



## IV JORNADAS DEMOCRACIA Y DESIGUALDADES

12 y 13 de  
septiembre  
de 2024

*Compilación de las ponencias  
presentadas en el marco de los 32  
grupos de trabajo que conformaron  
la cuarta edición de las Jornadas,  
en las cuales se problematizaron  
las consecuencias y desafíos de las  
desigualdades para las democracias y  
los procesos de participación política  
en América latina.*

- Instituto de Estudios Sociales  
en Contextos de Desigualdades
- Instituto de Estudios para  
el Desarrollo Productivo y la Innovación
- Instituto Interdisciplinario  
de Estudios Constitucionales

Rector: **Darío Exequiel Kusinsky**  
 Vicerrectora: **Silvia Storino**  
 Secretaria General: **María Soledad Cadierno**  
 Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**  
 Directora del Instituto de Estudios Sociales  
 en Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**  
 Directora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo  
 y la Innovación: **Cintia Gasparini**  
 Director del Instituto Interdisciplinario de Estudios  
 Constitucionales: **Mauro Benente**  
 Compilación y organización del material: **Johanna Maldovan Bonelli**  
**y Santiago Milesi**  
 Directora General de Gestión de la Información  
 y Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**  
 Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**  
 División Diseño Gráfico Editorial: **Jorge Otermin**  
 Arte y maquetación integral: **Florencia Jatib y Mariana Aurora Zárate**  
 Coordinación editorial: **Paula Belén D'Amico y Santiago Basso**  
 Corrección de estilo: **María Laura Romero, Mariangeles Carbonetti,**  
**Laura González y Mercedes Serrano**

## comité académico

|                   |                    |                    |
|-------------------|--------------------|--------------------|
| Alex Kodric       | Karina Batthyány   | Nora Goren         |
| Atilio Borón      | Karina Ramacciotti | Osvaldo Battistini |
| Carolina Mera     | Laura Santillán    | Pilar Cuesta Moler |
| Claudio Martyniuk | Mario Pecheny      | Valeria Llobet     |
| Dora Barrancos    | Marisa Duarte      | Vomaro Pablo       |
| Ernesto Mattos    | Marisa Herrera     | Valeria Berros     |
| Gabriel Kessler   | Mauro Benente      |                    |

## comité organizador

|                   |                      |                  |
|-------------------|----------------------|------------------|
| Adrián Tijonchuk  | Javier Quispe        | Ornella Paez     |
| Aldana Rago       | Johanna Romero Larco | Paola Parlade    |
| Bárbara Poey      | Jorge Cortez         | Sandra Lagnado   |
| Carolina Calvelo  | Julián Escurra       | Santiago Milesi  |
| Daniela Castaño   | Julieta Serfilippo   | Silvina Cataldi  |
| Ernesto Aguaysol  | Lorena Aranda        | Sofía Rocha      |
| Fernanda Gamarra  | Mariana Lettieri     | Viviana Moreno   |
| Florencia Corradi | Nadia Ponce          | Yamila Figueroa  |
| Graciela Martínez | Natalia Palacios     | Yanina Argañaraz |

## coordinación general

Johanna Maldovan Bonelli

## IV Jornadas Democracia y Desigualdades Septiembre de 2024

© 2026, Universidad Nacional de José C. Paz.  
 Leandro N. Alem 4731. José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires  
 © 2026, EDUNPAZ, Editorial Universitaria  
 ISSN 2683-6912  
 Publicación electrónica - distribución gratuita  
 Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
 Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.  
 Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

# ÍNDICE

## GT 1. LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y SOCIAL FRENTE A LA DESIGUALDAD: ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN, RECONFIGURACIONES INSTITUCIONALES Y ARTICULACIONES

**Desarrollo de la seguridad social argentina** **33**  
Julián Leonel Iglesias

**La estrategia sindical en el nuevo escenario político emergente. Intentos de reforma laboral y resistencia sindical** **41**  
Luis Enrique Bermúdez

**O direito do idoso frente à vulnerabilidade no acesso digital imposto pelas instituições financeiras. Garantia ou exclusão?** **53**  
Maria de Lourdes Costa Almeida, Maria Cristina Costa Almeida y Paulo Henrique de Souza Campos

**Sindicalização em tempos de pejetização** **63**  
Francisco de Assis Macedo Barreto

## GT 2. LAS FORMAS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

**El impacto de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo en las universidades. El proyecto impaCT.AR “Identidad en Redes”** **79**  
Valeria Barraza, Lucas Goldaracena, Fabricio Laino Sanchis y Paula Zubillaga

**“El que las hace, las paga”. Un análisis crítico del “protocolo antipiquete” en relación con el derecho a la protesta en la democracia argentina** **95**  
Mariana Laura Romandini

**Diciembre de 2001 en los barrios. Saqueos, rumores y muertes en el conurbano de Buenos Aires** **105**  
Héber Osmar Coitiño Cebey

## GT 3. DESARROLLO PRODUCTIVO EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

**Desequilibrios y desafíos. Estudio de las disparidades en el sector yerbatero de Misiones** **121**  
Milagros Bordalejo

**Hacia un enfoque actualizado del desarrollo territorial (DT). Anclajes empíricos en la provincia de Buenos Aires (PBA)**  
 Laura Saavedra y Cintia Gasparini **129**

**Hacia la transición energética de cooperativas y empresas recuperadas. Implementación de una red de aprendizaje en eficiencia energética**  
 Emiliano Sebastián Consoli y Natalia Stein **145**

**Estancamiento o desarrollo**  
 José Salvador Cárcamo **155**

**Financiamiento al desarrollo y la agenda de los organismos multilaterales hacia el sector privado**  
 Leticia Patrucchi, Cintia Gasparini, Andrea Molinari y Nicolás Toledo **169**

**Desarrollo, igualdad social y ambiente ¿complementarios o incompatibles? Presente, pasado y futuro**  
 Juan Ignacio Salerno Ercolani **183**

**Transición energética. Una mirada desde el Sur**  
 Nicolás Alejandro Malinovsky y Diego Hurtado **197**

**El desarrollo productivo local en el noroeste del Conurbano Bonaerense. Posibilidades, potencialidades y desafíos**  
 Federico Marcó, Roberto Lattanzi, Viviana Elizabeth Moreno y Octavio Ortiz de Zárate **213**

**Desarrollo productivo en Argentina. ¿La ganadería condiciona a la estructura productiva diferente en el comienzo del siglo XXI?**  
 Ernesto Mattos **225**

## **GT 4. INFANCIAS Y JUVENTUDES, DESIGUALDADES Y POLÍTICAS EN 40 AÑOS DE DEMOCRACIA**

**Desigualdades y vulnerabilidad de las adolescencias y juventudes**  
 Claudia Haydée Mammolite **247**

**Justicia penal juvenil y medidas alternativas a la privación de la libertad**  
 Camila Rosa Ahumada **261**



**Intervención y prevención del abuso sexual en la infancia.  
El rol de las organizaciones y la promoción territorial  
en la lucha contra el ASI**  
Romina Dohmen **267**

**¿Cómo se piensan lxs jóvenes en el género? Aproximaciones  
investigativas desde una escuela secundaria de la Ciudad de La  
Plata**  
Martín Dragone **275**

**La función social de las universidades del conurbano.  
Construcción del conocimiento situado y protagonismo de las  
juventudes**  
Pablo Chiesa y Graciela Ramírez **287**

**Desigualdad y trayectoria educativa en jóvenes  
residentes en La Matanza 2024**  
Silvana González, Lorena Turriaga y Leonardo Battaglia **299**

**El acceso a la educación en Moreno. Oferta estatal y demanda  
real en los niveles inicial, primario y medio**  
Alejandra Martinetto, Mariana Vázquez  
y Andrea Corrado Vázquez **315**

**Prácticas y sentidos en torno a la “construcción de la autonomía  
e independencia”. Jóvenes institucionalizados en un hogar  
convivencial conveniado de la ciudad de Buenos Aires**  
Abril Alonso Texidó **329**

**El derecho a la participación en la escuela  
secundaria desde la perspectiva juvenil**  
Axel César Horn, Paula Lorena Sosa,  
María Emilse Barthe y Leonardo Andrés Simonelli **341**

## **GT 5. DEMOCRACIA, DESIGUALDADES Y SISTEMA PENAL**

**Perspectiva de género. Un avance hacia una justicia penal  
equitativa**  
Lina Carolina Sánchez Serrato  
y Jorge Rafael Vaca Espinosa **355**

**Proporcionalidad de las penas, preacuerdos y estado  
democrático**  
María José Guevara Quintero  
y Jorge Rafael Vaca Espinosa **363**

**Dificultades en el acceso a la justicia para padres en condición de vulnerabilidad. Un estudio de caso de sustracción parental en la provincia de Buenos Aires**

Marcos Alejandro Anriquez

**369**

**Acerca de “bienes jurídicos” de Manuel Abanto como una forma de desigualdad en el sistema penal**

Alfredo Eduardo Fredericksen Neira

**383**

**La criminalización de la actividad de los cartoneros en el Conurbano Bonaerense. Un análisis desde la perspectiva de la recolección de basura en zonas sin servicio formal**

Marcos Alejandro Anriquez,  
Cristian Moura e Iván Bazán

**401**

**Supervisión de alternativas a la prisión. Enfoque de derechos y perspectiva de vida cotidiana**

Magali Hauria y Teresa Ferrería

**415**

**¿Hacia una renovada construcción de la mujer peligrosa?**

Olivia R. Irala González

**439**

**Sísifas. Casos de mujeres-madres sometidas a proceso penal en delitos vinculados a la venta de estupefacientes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Melisa Brito Aller

**453**

**GT 6. GÉNEROS Y DEMOCRACIA EN ARGENTINA: UNA HISTORIA DE DESIGUALDADES**

**Licencias, justificaciones y franquicias con perspectiva de género y perspectiva travesti trans y no binaria para el personal docente de la UNLu.**

**Un abordaje desde la desigualdad**

Consuelo Maggiolo

**467**

**Devoción “popular” en el cementerio San Vicente (Córdoba capital). El caso de la “Ramonita”, entre lo sagrado y lo secular profano**

Ana Clara Picco Lambert

**479**

**Las políticas sociales y las condiciones de vida de las trabajadoras asalariadas argentinas (2019-2023)**

Giuseppe M. Messina

**497**

**Estructura y microestructura organizacional desde una perspectiva de género. El caso del personal docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento**

Sonia Ordoñez y Gabriela Mansilla

**511**

**Género en el Poder Ejecutivo subnacional. Un estudio sobre la participación del personal político femenino del gabinete del Frente de Todos en la provincia de Buenos Aires**

Rocío Micaela Berlanga

**525**

**Implicancias de la educación sexual integral (ESI)**

Silvana González

**539**

**La política de reconocimiento jubilatorio a las tareas de cuidado en Argentina (2021). Entre las reivindicaciones del feminismo y la retórica populista**

Cecilia Beatriz Díaz, Camila Sabe Espinola Grance  
y Etme Carola Pozo Cortez

**553**

**Entramados feministas. Un aporte a la historia social, política y cultural de las mujeres en el conurbano noroeste de la provincia de Buenos Aires en la década de 1990**

Catalina López Lovera

**565**

**Una perspectiva crítica y transfeminista sobre la construcción de sentidos y subjetividades en los discursos jurídicos. Algunos casos emblemáticos**

Laura Juliana Soto Moreno y Germán Arce

**575**

**“Cobramos la cooperativa”. Mujeres, cuidados comunitarios y políticas de inclusión laboral en Argentina**

Romina G. Amaya Guerrero y Gabriela Guerrero

**587**

**Violencias de género y salud mental.**

**Un vínculo para desandar**

María Sol Moranelli, Julieta Arraras y Cecilia Frencia

**597**

**Poder permanecer. Buscando las herramientas para mejorar el ingreso, bienestar y desarrollo laboral de las personas TTNB**

Natalia Lazzaro, Estefanía Brandán y Abril Fossati

**605**

**La literatura como espacio para la reproducción de violencias en el cuerpo femenino. Análisis de una novela prohibida en dictadura**

María Ximena Maceri

**615**

**Abordaje feminista del trabajo agropecuario en el territorio periurbano de Moreno**

Yamila Figueroa

**627**

**GT 7. LA TUTELA DEL COLECTIVO DE VULNERABLES E HIPERVULNERABLES Y LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN DEL CCCN APLICADA A ENTORNOS DIGITALES**

**Desigualdad socioeconómica y explotación económica**

Claudia Tenconi

**643**

**Comercio electrónico. Cláusulas abusivas en los contratos electrónicos. Regulación en Argentina. Consumidores hipervulnerables**

Leandro Renero

**653**

**No videntes - trato digno - derecho de información - acceso equitativo - relación de consumo - CCCN - ley de defensa la consumidor**

Valeria Vanesa Verri, Pablo Vello,  
Cristian Guzmán y Ramiro Chocobar

**663**

**Cambios en el CCCN por parte del Decreto N° 70/2023. Impactos sobre el consumidor promedio y el consumidor hipervulnerable**

Soledad Bártoli

**675**

**Alquileres: la desregulación y la igualdad ante la ley**

Miriam Olmedo

**689**

**La última escala. La vulnerabilidad de los adultos mayores**

Zulma Noemí Abregú

**697**

**Responsabilidad civil en materia digital. Reflexión sobre imputación de daños y libertad de expresión**

Damián Alonso

**705**



**Consumidores hipervulnerables.  
Vulnerabilidad en razón de la edad, su tutela y problemática en  
la contratación en los entornos virtuales**  
Agustín Emanuel Álvarez Haron

**721**

**Derecho a la salud y servicios de la contratación  
de geriátricos**  
Franco Argento

**735**

**De vulnerabilidades**  
Rosana Spataro

**743**

**Era de una cuarta revolución “revolución tecnológica”. Cómo se  
regula en el CCCN la protección de usuarios hipervulnerables  
ante el cambio constante en un mundo globalizado, el deber de  
no dañar y la prevención**  
Cintia Benítez

**757**

**Adolescencia, el impacto económico y la progresiva adicción  
a redes sociales en un contexto tecnológico evolutivo  
mundialmente**  
Marisol Ortiz

**765**

**Desafíos jurídicos en la protección de adultos mayores y  
migrantes. Prevención de abusos y sobreendeudamiento en la  
era digital**  
Nora Viviana Guerra

**773**

**NNyA en el ecosistema digital. El consentimiento. La  
responsabilidad directa e indirecta**  
Julia Gómez y Javier Santamaría

**781**

**El interés financiero.  
“Explorando evidencias prohibidas”**  
Jorge Alberto Agostinetti

**789**

## **GT 8. MIGRACIONES Y DESIGUALDADES**

**Migraciones y conurbano.  
Un aporte situado desde José C. Paz**  
Noelia Villarroel y Celeste Castiglione

**799**

**Migraciones y conurbano. Territorio, institucionalidad y  
representaciones en contextos de Post-COVID-19**  
Brenda Matossian y Cecilia Melella

**811**

# Salta

## **Sueños senegaleses con acento paceño**

Nora Guerra, Fabio Heredia,  
Rita Hidalgo y Daniela López

**823**

## **Exhibiendo la realidad. Un análisis de la salud mental en los K-Dramas surcoreanos**

María Inés Giusti y Camila Evelyn González

**837**

## **Población migrante y economía social. ¿Herramienta contra la desigualdad o factor de reproducción de la misma?**

Sergio Bertini

**847**

## **Cuidados y salud de estudiantes migrantes en contextos de desigualdad**

Paula V. Estrella, M. Paula Caruso  
y Fanián N. Hernández

**857**

## **Género, migraciones, salud y cuidados**

Candela Ailén Segovia Ramírez y Cecilia Accastello

**869**

## **Sin acceso a derechos no existe democracia. Retos de las personas LGBTIQ+ migrantes de Venezuela en Quito, Ecuador, durante el 2023, desde la experiencia de Mi Casa Fuera de Casa de Diálogo Diverso**

María Gabriela Alvear Olmedo, Adriana Sofía Brito Montenegro,  
Danilo Santiago Manzano Navas, Jorge Washington  
Medranda Jordán y Carla Sofía Vega Caiza

**883**

## **La comunidad japonesa en Salta capital. Un caso testigo de una migración tardía**

Miguel Ángel Ochoa

**897**

## **GT 9. CULTURA Y COMUNICACIÓN DESDE/EN EL CONURBANO NO**

## **Hacia un manifiesto por un Arte Sucio**

Ignacio Pomi

**907**

## **Festivales universitarios, un modelo para pensar lo festivo y la gestión cultural**

José Luis Albornoz

**919**

## **El fondo**

Solange Verónica Martin

**927**

**Taller de arte y reciclado**

Astor Arrigo y Juan Gabriel López

**937****Talleres familiares**

José Arturo Peñaloza Choque

**943****Me re suena. Investigación sobre el patrimonio sonoro e historia cultural en el conurbano noroeste y en el marco de 40 años del regreso de la democracia**

Lucía Avalo y María Inés Batyk

**951****La Universidad y el territorio**

Guadalupe Samudio

**957****Restituyendo los aprendizajes sensibles del proceso de producción colectiva del “dispositivo de comunicación y gestión del hábitat”. Los Hornos, José C. Paz**

María Eugenia Jaime, Pablo Gullino y Denisse Córdoba

**965****Me (re) suena. Generaciones en tránsito. Trayectorias socioculturales de familias migrantes en el conurbano noroeste de la provincia de Buenos Aires**

Gabriel D. Lerman y Victoria Pirrotta

**975****Muy sucio para vos. El punk rock en la Argentina**

Emmanuel F. Torres

**987****Apuntes sobre estético políticas del espacio conurbano en la era digital**

Cecilia Vázquez

**991****Noroeste performativo (NoPe)****una experiencia de exploración sobre la performance y lo performativo en el territorio**

Ángel Jara y Lucas Rozenmacher

**997****GT 10. SALUD Y DESIGUALDADES****El cambio climático y la salud de las personas mayores**

Marisa Ponce y Paula Lehner

**1007****El concepto de patrón de desgaste en salud laboral. Condiciones de trabajo y respuesta sindical**

Oscar Martínez y Gloria Rodríguez

**1023**

# Índice

|                                                                                                                                                                                                                         |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Los miedos y las percepciones sobre la muerte del personal de salud durante la pandemia del COVID-19</b><br>Pilar Alzina                                                                                             | <b>1037</b> |
| <b>La equidad en la campaña de vacunación COVID de la provincia de Buenos Aires (Argentina). Un análisis del municipio de Quilmes</b><br>Agostina Spadea, María Oleiro, Sofía Quevedo, Carolina Begue y Jonatan Konfino | <b>1049</b> |
| <b>Juventudes, salud sexual y desigualdades</b><br>Myriam G. Monzón                                                                                                                                                     | <b>1063</b> |
| <b>Parásitos intestinales y ambiente. Diagnóstico en familias del barrio Juan Manuel de Rosas, Lomas de Zamora</b><br>Andrea Servián, Andrea Viviana Coman, Luciana Soprano, Pamela Peyran y María Soledad Santini      | <b>1073</b> |
| <b>Narrativa de historias pérdidas. Deconstruyendo manicomios</b><br>Solange Birnmaun, Juan Cabrera, Micaela Cáceres, Maximiliano Ferreira y Cintia Schemberger                                                         | <b>1083</b> |
| <b>Análisis de la compra conjunta de medicamentos como forma de cooperación en América latina</b><br>Cecilia Mariel Abulafia                                                                                            | <b>1095</b> |
| <b>El hospital como refugio</b><br>Emilia María Rossi, Paula Vazquez y Rosario Newton                                                                                                                                   | <b>1111</b> |
| <b>Desigualdade na justiça do trabalho brasileira. As repercussões jurídicas e sociais da síndrome de burnout pós-pandemia/COVID-19</b><br>Érica Cadore dos Santos y Rosane Teresinha Carvalho Porto                    | <b>1121</b> |
| <b>Reflexiones sobre actividad física, salud y trabajo decente</b><br>Julián Bernaule y Antonio Ferrato                                                                                                                 | <b>1131</b> |

## **GT 11. AMÉRICA LATINA EN MOVIMIENTO: RECOMPOSICIÓN NEOLIBERAL, FUERZAS PROGRESISTAS Y DEMOCRACIA EN DISPUTA**

**Colonialidad del poder y dependencia estructural. Límites y perspectivas de los movimientos progresistas latinoamericanos frente al neoliberalismo**

Raul Gustavo Granero

**1145**

**Disputas ideológicas y debilitamiento democrático en América latina**

Roberto Cabrera Suárez

**1155**

**Recomposición neoliberal, producción de conocimientos y Trabajo Social. Aportes de un pensamiento crítico revisitado**

M. Silvina Cavalleri, Verónica Cruz,  
M. Noelia López y M. del Pilar Reija

**1161**

**Expresiones tensionantes en América latina. Ofensivas y resistencias en territorios de sacrificio con poblaciones sacrificables (el caso propio) o “territorio de palabras sueltas”**

Mónica Noemí Glomba

**1175**

## **GT 12. POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRABAJO EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES**

**El desafío de escuela secundaria frente a la representación social de su comunidad. La representación social que tiene la comunidad educativa del EES N° 30 de Escobar acerca de la demanda laboral cercana**

Cristian Ojeda

**1189**

**Diagnóstico sociolaboral en la Argentina reciente. Un análisis a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (2016-2023)**

Rodrigo Carmona y Matías Calvo Crende

**1201**

**Desigualdades: una cosmovisión filosófica a partir de la perspectiva del lenguaje social y político. Una mirada desde América latina, caso Córdoba-Colombia**

Dominga Inés Lambraño Babilonia

**1215**

|                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>El programa “Potenciar Trabajo” a través de organizaciones sociales en el municipio de Tres de Febrero. Miradas relacionales entre la esfera estatal y social</b><br>Cynthia Ferrari Mango y Antonella Agustina Santin                                                  | <b>1223</b> |
| <b>Ley de Bases... para la explotación laboral</b><br>Nicolas Herrera                                                                                                                                                                                                      | <b>1239</b> |
| <b>Transversalidades entre las políticas sociales y el trabajo</b><br>Martín Hornes y Carolina Maglioni                                                                                                                                                                    | <b>1247</b> |
| <b>Gestión de los caminos rurales en la provincia de Buenos Aires. El impacto de la participación ciudadana en la reducción de desigualdades territoriales (2020-2023)</b><br>Jonatan Sánchez Sosa, Bruno Gabriel Acciaresi, Derlis Alcides Mieres y Héctor Ignacio Amante | <b>1259</b> |
| <b>Políticas públicas pospandemia y posguerra, entre el neoliberalismo y la justicia social. Apuntes del teletrabajo</b><br>Tomas Puppio Zubiría y Nicolás Mateljan                                                                                                        | <b>1271</b> |
| <b>Salarios mínimos y desigualdad en América latina y el Caribe</b><br>Tim H. Gindling y Lucas Ronconi                                                                                                                                                                     | <b>1283</b> |
| <b>Precariedad laboral y formas de la ¿democracia? en la era neoliberal</b><br>Irma Florentín, Andrés Racket, Daniel Cueva y Nataly Tonlorenzi                                                                                                                             | <b>1287</b> |
| <b>GT 13. TRABAJO DOCENTE Y ENSEÑANZA EN TRAMAS DE DESIGUALDAD</b>                                                                                                                                                                                                         |             |
| <b>Aportes del aprendizaje basado en problemas (ABP) a la formación médica integral de estudiantes de medicina de la universidad nacional de José C. Paz</b><br>Daniel Pablo Rolla y María Antonela Amore                                                                  | <b>1299</b> |
| <b>Procesos de virtualización en la emergencia sanitaria. Representaciones sociales de estudiantes y docentes en la asignatura Seminario de Informática</b><br>Leandro Guerschberg                                                                                         | <b>1311</b> |



**Perfiles de estudiantes y representaciones sociales docentes en el Profesorado Universitario de Inglés (UNPAZ). Articulaciones en clave territorial (2024-2025)**

Verónica Mansour, Patricia Salti y Sebastián Montaña

**1323**

**Políticas para la educación secundaria obligatoria. Innovaciones en las propuestas de enseñanza en condiciones precarias de trabajo docente en tramas de desigualdad**

Bárbara Briscioli y Susana Schoo

**1335**

**Docentes universitarios. Miradas diversas**

Mercedes Inés Pandullo y Cecilia Isabel Maltez

**1351**

**Educación y mediación tecnológica. Saberes y pedagogía situacional**

Roberto Marengo

**1359**

**Acompañando la formación docente en el Profesorado en Educación Física**

Mónica Salas

**1373**

**La inclusión como producción de época.**

**Algunas notas para pensar las organizaciones y el trabajo**

María Aleu y Nicole Guelman

**1383**

**La tarea del enseñar y los nuevos formatos laborales en el mundo contemporáneo**

Santiago Colombo

**1395**

**“En la escuela el que *no hace*, las paga”.**

**Vestigios de las lógicas capacitistas en el trabajo docente**

Inés Monzani, Ma. José Biscia, Diana Colón,

Verónica Perelli y Verónica Rusler

**1405**

**“Promoción y fortalecimiento de centros socioeducativos y comunitarios en barrios populares”. Implementación del programa en el distrito de moreno**

María Eugenia Martino y Mara Fabiana Casco

**1419**

**El invisible trabajo docente en la educación de jóvenes y adultos**

Inés Areco

**1433**

**Experiencias de acreditación en una universidad del bicentenario. El caso de la Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ**

Roberto Repetto y Andrada, Fabiola Aguirre, Fabián N. Hernández, Paula V. Estrella, M. Mercedes Toscana y Gabriela L. Guerra

**1443**

**El rol docente en entornos virtuales. El proceso de enseñanza en el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Matanza**

Pamela A. Caronte

**1453**

**GT 14. DESIGUALDADES, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES**

**Los campamentos de la escuela como espacio reparador de las desigualdades en democracia**

Daniel Barreto

**1463**

**La educación física escolar desde el enfoque sociocultural. Análisis reflexivo para la construcción de intervenciones docentes transformadoras**

Emiliana Cucci, Manuel Dupuy y Valeria Torres

**1475**

**Las experiencias de juego de lxs estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física**

Leonardo Gómez Smyth y Silvia Bellotti

**1487**

**Prácticas de enseñanza en educación física en contextos no formales. Aportes a la formación y niveles de reflexión expresados en las narrativas de los informes finales**

Gabriela Baioni, Roxana Granado, Facundo Rearte, Belén Esteves, Yanina Ocampo y Ezequiel Martínez

**1495**

**Las reformas educativas de los 90 y el curriculum de Educación Física**

Ricardo Guzmán

**1509**

**La promoción de la inclusión y la diversidad en el vóleibol. El proyecto de estudiantes del PUEF con el distrito de José C. Paz**

Valeria Cuenca, Federico Lezcano y Wanda Pisotti

**1519**

**Fortalecimiento de las funciones sustantivas en la Universidad Nacional de José C. Paz**

Mariela Mansilla, Gustavo Pascual,  
Amalia Lapolla y Federico Lezcano

**1527**

**Cómo se aprende a nadar a principios del 1900.**

**Almanaque del Estudiante Argentino**

Alejandra H. Filadoro

**1537**

**La función social de la EF en el nivel primario desde una perspectiva de derechos**

Sebastián Rivera, Darío Romero, Ana Riccetti,  
Fernanda Esquivel, Andrés Chahin y Luciana Disanto

**1553**

**Gimnasia en UNPAZ, repensando paradigmas**

Darío Guevara, Soledad Andreetti,  
Giselle Arruiz y Alipio Corredoyra

**1563**

**GT 15. DESIGUALDADES Y DISCAPACIDADES**

**Derecho al trabajo. Cumplimiento del 4% del personal con discapacidad en la APN**

María Constanza Catarino y Marina Capitini

**1571**

**Equipo directivo y Trastorno del Espectro Autista. Facilitadores y obstaculizadores para la inclusión escolar de estudiantes en el nivel primario**

Norberto Bressan

**1581**

**La escuela desde adentro. Alternativas pedagógicas como respuestas a políticas educativas**

Valentina Vilchez

**1593**

**Diversidad e inclusión. Prácticas inclusivas dentro del ámbito educativo**

Guido Luppino, J. Lamonica y M. Campolongo

**1599**

**Hacia una seguridad vial inclusiva. La situación de las personas con discapacidad**

Ana Clara Peñalva y Verónica Lucía Rossi

**1613**

**Los estudios de las narrativas en LSA. Contribuciones para pluralizar los discursos educativos de la comunidad sorda**

Mónica Curiel, Mercedes Inés Pandullo,

Cecilia Maltez, Tatiana Llanos Barreto y Carolina Bollini

**1623**

# S e ñ a l e s

**Barreras para el acceso a materiales de estudio en estudiantes con discapacidad en el marco universitario**

Sebastián Córdoba, Noelia Schwartz, Micaela Silva, Carolina Scheffer y Soledad Battovaz

**1635**

**Por la señal de la cruz. Mi recorrido como docente de nivel inicial en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad**

Silvina Felicioni

**1643**

**Trayectorias educativas diversas en el nivel superior. Estudio de caso en la Universidad Nacional de General Sarmiento**

Diana Consuelo García, Mercedes Soledad Herrera y Gabriela Alejandra Toledo

**1653**

**Bondades de las prácticas acuáticas en el infante con TEA**

Mariángeles Cavallo y Alejandra Filadoro

**1671**

**El deporte adaptado como espacio para la práctica docente y residencia**

Mónica Salas

**1685**

**Personas sordas, salud y comunicación. Desafíos en democracia. Problemática actual asociada a los ámbitos de salud y perspectiva de futuro**

Ana Clara Leiva, Claudia Chambi Ninaja y Damián Scigliano

**1693**

**Invisibilidad de las personas sordociegas y desigualdades en la educación**

Delia Góngora

**1699**

**GT 16. HÁBITAT, CIUDAD Y AMBIENTE. REFLEXIONES NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TERRITORIOS MÁS JUSTOS**

**Tensión entre paisaje y producción.**

**Un análisis de los procesos de explotación de la naturaleza y la generación de desigualdades territoriales**

Guido Galafassi

**1709**

**¿Es posible la operatividad del derecho a la ciudad?**

Walter Viegas y Juan Pablo Caputo

**1725**

**¿Cómo aportar a la gestión democrática de la ciudad?**

**Análisis de caso: proceso de acompañamiento  
post proyecto de urbanización**

María José Espagnol

**1735**

**Biocombustible y tratamiento de residuos orgánicos en José C.  
Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas**

Emmanuel Maldonado, Norma Faitani, Daniela López  
de Munain, Pamela Martínez y Sebastián Sustas

**1747**

**Prácticas y vínculos para la provisión y el mantenimiento de la  
red eléctrica informal. Abordaje en un asentamiento de la zona  
noroeste del Conurbano Bonaerense**

Vilder Lorenzo Martínez

**1759**

**Desiguales procesos de urbanización.  
Degradación ambiental y pobreza urbana**

Eduardo Verón y Silvia Grinberg

**1773**

**¿Qué libertad hay sin tierras?**

Emiliano Primiterra

**1787**

**Hábitat, género y movilidad. Resultados de una experiencia de  
investigación acción participativa en un área de borde urbano  
(Cuartel V, Moreno, 2021-2023)**

Marisa Fournier, Sandra Hoyos, Javier Pazos  
y Gimena Perret Marino

**1797**

**Las luchas ambientales en los territorios desde las  
percepciones, la organización y las praxis ciudadanas**

Javier Souza Casadinho

**1807**

**La gestión cotidiana de las infraestructuras de agua y  
electricidad en un barrio popular del noroeste del Conurbano  
Bonaerense. Reflexiones acerca de las relaciones sociales,  
políticas y de género**

Marina Wagener, Lucila Moreno, Inés Ibarlucía,  
Cintia Rizzo y María Soledad Córdoba

**1823**

## GT 17. ENVEJECIMIENTO, VEJECES Y DESIGUALDADES

**¿Qué nociones tienen de la vejez lxs profesorxs en educación física que se desempeñan en instituciones de formación superior?**

Débora P. Di Domizio, Valeria F. Cuenca,  
Carlos Dalto y Gabriel D. Buffone

**1843**

**Las prácticas acuáticas en la vejez**

Alejandra Hebe Filadoro, Marcela Andrea Maciel,  
Ángel Rodrigo López, Brian Joan Alexander Fil  
y Griselda Paola Baltieri Zandoval

**1853**

**Participación social y uso de tecnologías en personas mayores durante la pandemia y pospandemia en la ciudad de Buenos Aires**

Paula Lehner, Estefanía Cirino, Marisa Ponce,  
María Pila Venturiello y Cecilia Palermo

**1869**

**¡¿Insinúa que no soy viejo?! Vejez, autoridad y fiabilidad del discurso en los proemios flavianos**

Roberto Jesús Sayar

**1881**

**Vejece: experiencias, creencias y actitudes en el acceso a la salud sexual**

Manuel Curia, Marcelo Gutiérrez,  
Gabriela Krieger y Constanza Lupi

**1895**

**El envejecimiento de peones rurales en Sta. Cruz, zona de Gobernador Gregores**

Valeria Delfy Zudaire Tabares

**1907**

**La guerra del cerdo. La representación de la tercera edad y lo neofantástico en la obra de Torre Nilsson**

María Milagros Sweryd Bulyk

**1915**

**Envejecimiento activo y participación política de mujeres mayores. De Norma Pla a la Revolución de las Viejas**

Christian Darío Arias

**1923**

## **GT 18. LENGUAJE CLARO: PERSPECTIVAS DE MODERNIZACIÓN DEL DISCURSO JURÍDICO**

**El uso igualitario del lenguaje en la Administración pública**

Mariela Esther Blanco

**1937**

**¿Cómo comunicar una sentencia judicial a niñas, niños y adolescentes? Formas de sortear los obstáculos para el acceso a la información directa, clara y sencilla en las sentencias judiciales**

Mercedes Isabel Martínez

**1953**

## **GT 19. TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD: NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL PARADIGMA 4.0**

**Barreras y desafíos en la apropiación de las TIC en personas mayores del noroeste del Gran Buenos Aires**

Paula Pochintesta, Florencia Baglione, Noelia Rodolfo, Nuria Museres y Micaela Stievani Mariño

**1961**

**La economía global de la inteligencia artificial generativa (IAG). Un abordaje desde la periferia**

Patricio Julián Feldman

**1977**

**Cambio tecnológico y nuevas calificaciones requeridas en el sector autopartista.**

**Un análisis sobre el oficio de soldador**

María Laura Henry y Pablo Granovsky

**1993**

**La industria 4.0: una base para el desarrollo del metaverso**

Raúl Andrés Tabarquino Muñoz

**2007**

**Jóvenes de la periferia del Conurbano Bonaerense.**

**Bitácora de un viaje digital**

M. Gimena Perret y Verónica L. Zallocchi

**2019**

**Habilidades tecnosociales en el Conurbano Bonaerense. Requerimientos, aplicabilidad y desafíos en el entramado productivo de José C. Paz**

Martín Gendler, Ulises Girolimo, Walter Gómez, Fiorella Maceri y Camila Rioja Sayago

**2031**



**Videos en redes sociales. Transformaciones y continuidades del quehacer audiovisual**

Pablo Gregui

**2047**

**La disputa global por el liderazgo en la revolución digital, desafíos y oportunidades**

Arístides Julián Silvestris y Betiana Elizabeth Vargas

**2061**

**La economía de plataformas, tendencias y continuidades económico/sociales**

**¿Un nuevo paradigma en el capitalismo?**

Augusto Soberon

**2077**

**GT 20. POLÍTICAS Y SALUD EN CONTEXTO DE DESIGUALDADES**

**Militares y pandemia. La participación de las fuerzas armadas en la respuesta al COVID-19 en Argentina y Chile**

Mariano Del Pópolo

**2089**

**Movimientos sociales, salud y sistemas alimentarios alternativos en Argentina. Casos la rama rural del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)**

Verónica Soto Pimentel y Jessica E. Fajardo Carrillo

**2107**

**Disparidades en la accesibilidad a los servicios de salud de la población travesti-trans de Argentina**

Melina Antonucci, Estefanía Ayala, Clara Noceti, Alejandra Roca y Juan Sotelo

**2123**

**Salud de la comunidad Daviaxaiki en contextos de desigualdad**

Mercedes Toscana, Paola Diarte, Ana Medrano, Paula V. Estrella y Daniela Mendoza

**2135**

**Procesos de profesionalización y trayectorias educativas de las/os licenciada/os en enfermería en dos hospitales de la provincia de Buenos Aires**

Marcela Belardo, Santiago Alonso, Sofía Iguerabide, Albertina Baglietto, Marcela Rojas y Germán Kruger

**2145**

**“Ahora el personal está distribuido en otras actividades”. Integralidad en tiempos de pandemia por COVID-19. La atención-cuidado de personas con tuberculosis en un hospital de agudos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires**

Rocío Nahir Barrios y María Belén Herrero

**2161**

**Cuidados, educación sexual integral y políticas en la formación de profesionales para el trabajo en salud. Perspectivas de estudiantes y docentes desde la UNPAZ**

David Abramovici, Natalia Israeloff  
y Cintia Schemberger

**2183**

**Oportunidades perdidas de abordaje de la tuberculosis como problemática socio-sanitaria en el contexto de la pandemia de COVID-19**

Andrés Martín Pereira

**2205**

**GT 21. HETEROGENEIDADES LABORALES Y TERRITORIALES EN EL CONTEXTO DE DESIGUALDADES DE LA ARGENTINA ACTUAL**

**La calificación del trabajo el desborde de las clasificaciones**

Lucía Jazmín Pérez

**2219**

**Cooperativas de trabajo en el municipio de San Martín. Estrategias de protección social en formas de trabajo no clásicas**

Sandra Sterling Plazas y Paula Rosa

**2233**

**El trabajo popular en el conurbano y el gato de Schrödinger**

M. Claudia Cabrera

**2247**

**Una bolsa de arpillera con limones. El derecho penal y la economía popular**

Berenice L. Timpanaro

**2261**

**GT 22. TERRITORIOS EN DISPUTA: MOVIMIENTOS SOCIALES, MEMORIAS COLECTIVAS Y CONOCIMIENTO CRÍTICO EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DE AMÉRICA LATINA**

**“Mirada” hacia el futuro medio-eval del “excedente”**

José Deslarmes

**2277**

**Lenguajes de valoración sobre a la naturaleza y el territorio. El caso del conflicto en torno a la megaminería a cielo abierto en Esquel (2003-2021)**

Carla Luz Isarrualde

**2295**

**Un territorio en disputa. Huertas escolares en contextos rurales Mapuche**  
Rubén Francisco Núñez Vega

**2309**

**GT 23. MASCULINIDADES Y DESIGUALDADES**

**Tiempos de desconstrucción. “De un mundo donde las XY no lloran, a uno donde las múltiples masculinidades comparten las tareas del hogar y de cuidado”**  
Sandra Gabriela Orbe y Cintia Noemí Sandoval

**2325**

**Masculinidades en los yerbales. Una aproximación histórica en clave de género y clase**  
Diana Haugg

**2341**

**La resistencia de la sociedad ante la enseñanza con perspectiva de género. Una propuesta de intervención en una escuela de José C. Paz**  
Carolina Florencia Origoni García y Beatriz García Sanromán

**2353**

**GT 24. DESIGUALDADES Y LUCHAS CONTEMPORÁNEAS POR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL AMBA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**El reconocimiento de la existencia de pueblos originarios en nuestro territorio y la educación secundaria en la provincia de Buenos Aires**  
María Di Biase

**2367**

**Pillpintukuna: relatos audiovisuales para la libertad**  
Laura Susana Godoy, Beatriz Alor, Ana Maidana, Leonardo Hernán Fernández y Yamila Gabriela Ramírez

**2377**

**MAPURBANOS**  
Santiago Galeota

**2385**

**Crónicas de una migración forzada**  
David Suarez

**2393**

**Tejiendo la historia del pueblo mapuche en el AMBA a través del Nütramkam. Experiencias de auto-reconocimiento, imaginarios y articulaciones de lucha en el siglo XXI**  
Bárbara Paz Guerrero Guerrero y Leticia Yebra

**2401**

**El color de la palabra. Experiencia de producción de un libro textil colectivo**

María Luciana Alanis

**2407**

**Producir historia, conocimiento y territorio indígena en el noroeste del Conurbano Bonaerense. Las conversaciones (nutram) en las clases abiertas de la materia Antropología Social y Cultural de la UNPAZ (2021-2024)**

Laura Zapata

**2417**

**GT 25. LA ESCUCHA PROFESIONAL NO HEGEMÓNICA COMO ESTRATEGIA PARA EL ACCESO A DERECHOS EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES**

**Organización social en contexto de desigualdades**

Claudia Benítez, Clara Bernal Olvera,  
Vanesa Espínola, Myriam Monzón y Daniela Villegas

**2425**

**El acceso a la salud sexual y (no) reproductiva en el marco de la actual Organización Social del Cuidado**

Andrea Donati, Amparo Fernández e Iara Ferreira

**2433**

**La escucha como elemento esencial para las prácticas contrahegemónicas en el acceso al universo de los estudios superiores**

Ma. Soledad Battovaz y Cecilia Ruggiero

**2449**

**El rol de la universidad en la reconstrucción del lazo social. Prácticas pre profesionales en territorio de la carrera de medicina de la universidad de José C. Paz**

María Antonela Amore, Verónica Frangella,  
Romina Onnainty, Luján Rosales y Patricia Sosa

**2455**

**La garantía del derecho de imagen frente a los medios de comunicación**

Andrés Felipe Porras Acero y Orlando Rojas Vargas

**2465**

**Qué nos están diciendo NNYA cuando dicen que “tienen que aprender a soportar el dolor”. Y qué es lo que no quieren escuchar efectores de políticas públicas cuando les pibes dicen lo que (nos/les) están diciendo**

María Ernestina Alonso

**2477**

**GT 27. SALUD Y DEMOCRACIA EN EL CONURBANO: AVANCES, RETROCESOS Y ASIGNATURAS PENDIENTES**

**Análisis de la adherencia al sistema de salud de la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva de derechos. Resultados preliminares de Chagas en agricultura familiar, un proyecto interinstitucional**

Sandra Faggiano, Agostina Gieco y Rocío Rivero

**2489**

**Chagas en la provincia de Buenos Aires. Un abordaje territorial**

María Daniela Ruiz, Magalí Pérez,  
Viviana Coman y Pamela Peyrán

**2497**

**El municipio de La Matanza como modelo de estudio para detectar, tratar y prevenir la enfermedad Chagas en el conurbano**

Margarita M. C. Bisio, Analía G. Níttolo,  
Juan M. Burgos, Gabriela V. Levy  
y Grupo de trabajo Chagas HIGA Paroissen

**2507**

**GT 28. BUROCRACIAS Y DESIGUALDADES**

**La conciliación penal a la luz de la Res. PGN N° 92/23**

Daniel Alejandro Arias y Rocío Milena Lorenzo

**2521**

**Los efectos burocráticos de las reformas procesales penales. Sobre la transición de “un día en la corte” a los juicios orales fragmentados: impacto en juicios acerca de homicidios dolosos consumados**

Jésica Micaela Luna y Camila Abril Serrano

**2533**

**GT 29. ESTADO, ECONOMÍA Y ENERGÍA: DESAFÍOS Y DESIGUALDADES EN LA TRANSICIÓN AMBIENTAL**

**Proyecto energético *Plan Mesoamérica*. Impacto en la persistencia de las condiciones estructurales de desigualdad en la población indígena y la configuración de nuevos actores en resistencia**

Lenin Mondol-López

**2549**

**Energía hidroeléctrica en la Argentina. Surcos y bifurcaciones en el estudio social de las centrales hidroeléctricas**

Ignacio Gertie

**2565**

**Transición energética. Una mirada desde el Sur**  
Nicolás Alejandro Malinovsky y Diego Hurtado

**2579**

**GT 30. LA VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA:  
APORTES A LA REFLEXIÓN EN TORNO A EXPERIENCIAS EN LAS  
UNIVERSIDADES**

**Las universidades y la educación técnico-profesional. Impacto  
de experiencias de educación profesional en universidades  
nacionales en el Conurbano Bonaerense**  
Rubén Lucero

**2597**

**Kit Serocovid-Federal. Vinculación y Transferencia Tecnológica:  
los desafíos de las nuevas Universidades del Bicentenario en  
tiempos de pandemia**  
Paola Lujan Parlade, Mariana Lettieri y Alejandra Roca

**2613**

**GT 31. EDUCACIÓN SUPERIOR: INGRESO, PERMANENCIA Y  
EGRESO. TRAYECTORIA Y DESIGUALDADES**

**Análisis de la condición estudiantil en cinco  
carreras de ciencias sociales de una universidad pública del  
conurbano**  
Candela J. Weiss

**2629**

**Oferta académica y trayectorias estudiantiles. Desafíos para  
pensar el derecho a la educación superior en el Conurbano  
Bonaerense**  
Pablo Daniel García, María Gabriela Galli,  
Ignacio Mazzeo y María Cristina Kanobel

**2641**

**Una experiencia de articulación  
de Patios Abiertos con UNPAZ**  
Lucía Abyg, Andrea Molina y Gustavo Vallejos

**2653**

**En búsqueda de una “trayectoria universitaria conurbana”.  
Acceso a la universidad, ilusión, trayectorias y desigualdades. El  
caso de la licenciatura en educación en la Universidad Nacional  
de Lanús (UNLa)**  
Esteban Pintos Andrade, Ignacio Kuppe,  
Mariela Roscardi, Eva Vázquez y Fernando De Leone

**2661**

**Prácticas institucionales para acompañar las trayectorias de  
estudiantes de la UNAJ**  
Leticia Cerezo

**2675**

# Índice

**Hábitos de lectura en estudiantes del taller de escritura y argumentación de la carrera de Abogacía en UNPAZ**  
Nicolás Scheines y Carla Actis Caporale **2689**

**El papel de la tutoría en el ingreso a la universidad. El paso del ciclo de inicio a los primeros años de carrera en UNPAZ**  
Lucrecia Vacca, Sergio Gradelv y Rocío Fontanet **2707**

**Carácter identitario del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”. Pensar una carrera formativa que responda a la transformación social**  
Héctor Colombo, Carolina del Cerro, Leonardo Ladino y Luis Lioi **2719**

**Los inicios de la vida universitaria. Soportes y capitales en los primeros pasos en las trayectorias estudiantiles en el nivel**  
Gustavo Carnelli, Luis Lorenzo y Luisa Vecino **2729**

**Políticas nacionales para la difusión, promoción y acompañamiento en el desarrollo de carreras estratégicas en las Universidades del Bicentenario**  
Analía del Valle Motos, Sara Urbanovich y María José Méndez **2739**

**Tensiones entre la inclusión, la fragmentación y la igualdad educativa en el ingreso a la educación superior. El caso de la UNPAZ**  
Ariel Sar, Luciana Aguilar, María Soledad Battovaz y Mariana Soengas **2755**

**Formación en la universidad pública. Una postura humanista crítica**  
Andrés Fernando Aloy y Guillermo Javier D’Andrea **2767**

**Las experiencias vivenciadas por los estudiantes al comienzo de su formación universitaria**  
María José Vilas, Cecilia Chianetta, Luciel Nobile y Carla Olivieri **2781**

**Formación virtual en estado de excepción. Un estudio de caso sobre la cursabilidad en contexto de pandemia**  
Laura Pitman **2789**

**La conciliación de roles durante la carrera académica de grado**  
Micaela Ajzensztok, Florencia Luz Araya,  
María Pilar Lorefice, María Pilar y María Julieta D'Avirro **2799**

**Experiencias innovadoras de aprendizaje de lenguas  
extranjeras. Talleres de práctica del lenguaje en el profesorado  
universitario de inglés de la Universidad Nacional de José C. Paz**  
Carolina González Guzmán, Julia Bustos, Jesica Dupén,  
María Cecilia Fouilliand y María del Valle Juri **2809**

**GT 32. GEOPOLÍTICAS Y POLÍTICAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS  
EN ARGENTINA: TENSIONES ENTRE DESARROLLO NACIONAL,  
IMPLICACIONES LOCALES, Y LIMITACIONES INTERNACIONALES  
(1989-2023)**

**Trazabilidad viral y contención del virus SARS-CoV2 en contexto  
semiperiférico. El caso de Neokit y Ela-Chemstrip**  
Lautaro Zubeldía y Sofya Surtayeva **2825**

**Malvinas: la disputa de soberanía desde las perspectivas  
económica y científico tecnológica**  
Alejandro Gómez y Pablo Chiesa **2837**

**Proyectos de infraestructura chinos en América latina. El caso  
del Ferrocarril Belgrano Cargas**  
Tomás López Mateo **2849**





**GT 1**

# **LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y SOCIAL FRENTE A LA DESIGUALDAD\***

**Coordinadores/as:**

**Mario Gambacorta y Sofía Airala**

**\* El nombre completo del GT 1 es “La representación sindical y social frente a la desigualdad: estructuras de organización, reconfiguraciones institucionales y articulaciones”.**



# DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINA

Julián Leonel Iglesias, estudio.jliglesias@gmail.com

El presente trabajo tiene por finalidad explicar que el Sistema de Seguridad Argentino cuenta con un permanente desarrollo y evolución que se manifiesta a través de su propia historia, conforme necesidades socioeconómicas que varían según los diferentes momentos de la Nación.

El conjunto de normas dictadas en la República Argentina, referidas a la cobertura de las contingencias sociales, desde la sanción de la Constitución de 1853, es relevante. Podría decirse que se cubrían todas las contingencias (o su mayoría), claro está, de acuerdo con la realidad socio-económica.

Hasta el año 1915, en la que se sancionó la Ley N° 9688 (21/10/1915), la legislación social se orienta principalmente a cubrir la contingencia de vejez y a la compensación por los servicios prestados.

Es de mención destacar que en primer momento, las primeras jubilaciones fueron otorgadas a jueces y empleados públicos. De algún modo, los empleados del Estado fueron los primeros

en ser escuchados por los legisladores, atento que “se encontraban más cerca del poder de decisión”.

Posteriormente, se crean diversas cajas (de jubilaciones, de accidentes de trabajo, de asignaciones familiares, etc.) Teniendo por objeto administrar subsistemas para otorgar beneficios de la seguridad social a sus miembros por el hecho de pertenecer a determinados sectores. Esta modificación en la legislación fue el fruto del esfuerzo del movimiento obrero argentino.

Con la sanción del Dto. 2.284/91, se sintetiza este proceso creando el Sistema Único de Seguridad Social (S.U.S.S).

Posteriormente, con la sanción de la Ley N° 24241, se abre un nuevo periodo en el campo previsional, basado en un sistema financiero e innovando la temática jubilatoria. La base piramidal era la universalidad y unidad del sistema. En un mismo tenor, en el año 1993, se celebró el Pacto Federal para el empleo, la Producción y el Crecimiento, que contiene en lo que respecta a nuestra materia, el compromiso de traspasar el ámbito provincial al ámbito nacional los sistemas previsionales creados en función de las facultades concurrentes de las provincias (con exclusión de los regímenes profesionales).

El sistema Previsional Argentino tiene sus antecedentes en las prestaciones de determinados miembros del Estado. Podemos citar, verbigracia, la Ley N° 870 que instituyó un régimen jubilatorio, vitalicio y no contributivo, para los ministros de la Corte Suprema y jueces nacionales, la Ley N°1420 de Educación Primaria Obligatoria Gratuita, que otorgaba a preceptores y subpreceptores una pensión por enfermedad y una por retiro, con carácter contributiva, del 2% de su sueldo anual.

La primera ley promulgada en 1877 estableció la jubilación vitalicia y no contributiva para ministros de la Corte Suprema de la Nación y jueces nacionales, con el requisito de 10 años en el ejercicio del cargo, accedían al goce íntegro de su sueldo en forma vitalicia, no generaba derecho a pensión por viudez.

La primera ley jubilatoria fue sancionada en 1904 bajo el número de norma 4349, creando de este modo el seguro social. De este modo, el lenguaje en los conceptos resulta fundamental. Se entiende por seguro justamente a aquel que se cotiza para cubrir contingencias de origen individual, sin embargo, se entiende por seguridad social a aquella cobertura omnicompreensiva.

Posteriormente, la Ley N° 1420 del año 1884 conocida como de “educación común”, otorgaba a preceptores y subpreceptores una pensión por enfermedad, pensión por retiro y fijaba una contribución del 2% del sueldo mensual, debiendo reunir como requisito diez años de servicios.

En el año 1904, con la promulgación de la Ley N° 4349, crea la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para funcionarios, empleados y agentes civiles de la Administración. De este modo, se crea en la República Argentina los regímenes previsionales.

Al promulgarse esta ley, surgieron cajas de carácter gremial o por sectores de la sociedad como por ejemplo:

1915 Caja para el personal ferroviario.

1921 Caja para el personal de servicios públicos.

1923 Caja para el personal bancario de compañías de seguro.

1939 Caja para el personal del periodismo y actividades gráficas.

1944 Caja para el personal de comercio y actividades civiles.

1946 Caja para el personal de la industria privada.

1949 con la reforma constitucional se introdujo por primera vez a la seguridad social al rango de derechos constitucionales.

1954 se dictó la Ley N° 14370, que produjo la unificación de los sistemas y se pasa al sistema de reparto y se sanciona la Ley N° 14397 para trabajadores autónomos.

1955 se crea la caja de los trabajadores rurales.

1957 se introduce en la Constitución Nacional el artículo 14 bis que reflejó postulados del constitucionalismo social. Las luchas sociales de los sindicatos permitieron ampliar los derechos de la seguridad social a los trabajadores y de algún modo, siempre que se expandieron los derechos laborales fue fruto de la actividad sindical.

1958 se introdujo el 82% móvil de la última remuneración asignada al cargo, oficio o función que detentó el titular, conforme artículo 28 de la Ley N° 14499.

1957 la Ley N° 15575, provoca una transformación en el sistema reduciendo de trece a tres el número de cajas en funcionamiento, quedando así las cajas de: industria, comercio y actividades civiles.

Por la complejidad de la temática de los autónomos, decidimos trabajarlo en una posterior presentación.

## **Evolución del Art. 1 Ley N° 24241 Sistema de Seguridad Social argentina**

En su desarrollo histórico, hasta el dictado de la Ley N° 24241, nuestro país tenía un sistema de reparto asistido. Las leyes que lo contemplaban eran la Ley N° 18037, para aquellos trabajadores dependientes; y la Ley N° 18038, para autónomos.

Nuestro país se caracterizó por tener crisis inflacionarias y períodos con economía de recesión. La seguridad social no fue ajena y durante el período de la década de finales de los ochenta, las cajas en ese momento ya no tenían los fondos para hacer frente a los pagos de

los beneficios: había aumentado la tasa de desempleo, muchos trabajadores en la economía informal, como así mismo, la evasión de aportes por parte de los trabajadores autónomos era “moneda corriente”. Frente a esta situación, el Estado como ente protector, procuró buscar los medios para poder brindar los beneficios de las prestaciones del sistema.

Como solución, el Estado basándose en el sistema chileno, crea un nuevo sistema previsional: sistema integrado de jubilaciones y pensiones. De este modo, se apunta a crear un mercado de capitales, ya no basado solamente en los aportes y contribuciones del empleador sino a la creación de entidades privadas (AFJP).

Coexistían en esta ley los dos sistemas: de reparto a cargo del Estado que otorgaba las prestaciones de PBU, PC y PAP; como así también el sistema de capitalización basado en el ahorro.

El monto de la Prestación Básica Universal lo cobraban todos los Trabajadores indistintamente que hayan optado por un sistema u otro, el Estado garantizaba un piso mínimo de cobertura.

En este contexto es como la Ley N° 24241 después de quince años se admitió que no dio los resultados esperados porque la tasa de desempleo siguió subiendo, las inversiones no se contribuían al sistema de previsión estatal y las empresas privadas que otorgaban las prestaciones previsionales cobraban comisiones altas que el Estado no percibía. En este contexto socio-económico se sanciona la Ley N° 26425.

Por aquel tiempo, la Ley N° 26425, que deroga el régimen de capitalización, y nuevamente impone un sistema de reparto asistido. El sistema de seguridad social vuelve a basarse en la solidaridad e incluye en el financiamiento a los impuestos y acude muchas veces al tesoro nacional en caso de no poder pagar las prestaciones.

Esta ley garantiza a aquellas personas que estaban en el sistema de capitalización que iban a percibir las mismas prestaciones que los del régimen de reparto, como así también garantizó a todos aquellos que también tenían depositados en las cuentas individuales de capitalización y todavía no tenían edad para jubilarse. Asimismo, estableció que todas estas reformas sucederían en la órbita de ANSES y que al momento de jubilarse iban a obtener quizás una jubilación un poco mayor.

En este mismo proceso, amerita especial mención destacar que la Ley N° 24241 preveía que el trabajador podía realizar aportes voluntarios además de los aportes que ya realizaba con el objeto de percibir a posteriori, una jubilación mayor. Tiempo después, estos aportes terminaron integrando las reservas del fondo de sustentabilidad del SIPA.

## **Sanción de la Ley N° 24241**

En dicho contexto socio-político, si bien se dictó la Ley N° 24241 en octubre del año 1993, los artículos 1 al 155 comenzaron a hacerse operativos en el año 1994 dado que, la mayoría de

dichos artículos fueron vetados por el Poder Ejecutivo Nacional. Por otra parte, los artículos 156 a 195 comenzaron a regir en el año mil novecientos noventa y tres atento que no había veto alguno.

La antigua redacción del Art. 1º, crea con alcance nacional el sistema integrado de jubilaciones y pensiones que cubrirá las contingencias de vejez, invalidez y muerte, además indica que integrará el sistema único de seguridad social (cuyas siglas son S.U.S.S).

En este sentido, si alguien se quiere jubilar ahora y estaba en el sistema de capitalización, ANSES lo que hace (mediante ese articulado) es cobrarle lo que no pago de aportes (porque ahora todos aportan lo mismo) ya que, aportaba al Estado menos del que estaba en el otro sistema.

En aquel entonces, se constituye el Sistema Único de la Seguridad Social, con el Dto. 2741/91 dónde crea la Administración Nacional de la Seguridad Social como organismo cuyo cargo es el control del S.U.S.S.

## Relevancia de la reforma

En su momento la Ley Nº 24241 fue importante porque se unieron los trabajadores dependientes y autónomos, además de que el Estado garantizó la PBU. Esta era de una suma fija que iba determinando el Estado Nacional.

Posteriormente con el correr de los años, se estableció la Ley Nº 24417 de movilidad que prevé una actualización de las prestaciones en marzo y septiembre de cada año.

Asimismo, la Ley Nº 24241 incorpora la prestación compensatoria para todos aquellos trabajadores que se pasaron al sistema de capitalización pero tenían aportes anteriores al año 1994. Mediante la misma, se reconoce a esas personas esta prestación compensatoria, es decir que no pierden el aporte, creando una prestación adicional por permanencia para todos aquellos que se hayan quedado en el sistema de reparto.

La seguridad social en Argentina resulta ineficiente desde varios puntos de vista. Sin embargo, los dos principales problemas son:

Inexistencia de un sistema.

Deficiente articulación entre diversas áreas de gobierno.

La carencia de un Código de la Seguridad Social nos genera un completo estado de anomia y anarquía legislativa. Tenemos como punto de referencia “leyes marco” como la ley de asignaciones familiares, ley de Jubilaciones y pensiones, desempleo, etc. Más allá de esto, innumerables resoluciones internas de cada caja.

Por este motivo resulta que no tendríamos un sistema de seguridad social sólido y “encadenado” sino que más bien, normas aisladas que regulan temas particulares.



Teniendo en miras que no podríamos plantear la existencia de un sistema de seguridad social, menos aún lograremos políticas públicas sincronizadas entre distintas dependencias públicas.

## Buscando un nuevo rumbo

---

La propuesta en abordar el Código de la Seguridad Social llevó más de una década de análisis normativo. Indistintamente se procesaron las diferentes temáticas en la materia que contaban con vicisitudes.

En el presente trabajo procederé a exponer y desarrollar una de todas las aristas en la temática que resulta inoperante.

El seguro de desempleo argentino se caracteriza por ser una suma dineraria fija, sujeta a movilidad, que percibe el trabajador cuando se quedó sin empleo.

En cuanto a las formas de extinción del contrato laboral, el desempleo no distingue entre despido directo o indirecto ya que, en la práctica, la mayoría de los casos termina percibiendo la prestación.

Entiendo que el sistema de desempleo actual es ineficiente atento que no logra solucionar el problema por el cual fue creado: reducir las tasas de desocupación. Teniendo en miras la naturaleza del instituto, parecería que se pretende dar una mera suma dineraria al trabajador para compensar su situación patrimonial.

Considero que el seguro de desempleo podría ser más eficiente si en vez de compensar la situación económica del operario y de su familia, mejor aún, abordaría las causales previas que llevan a un trabajador a quedarse sin empleo.

Los programas nacionales deberían tener en cuenta una mirada integral del individuo, como así también de la economía, con el objeto de inclinar a las personas en la elección vocacional de tareas con salida laboral.

A los fines de explicar la idea anterior, procederé a ilustrarlo con un mero ejemplo académico: Tenemos muchos médicos pero contamos con menos enfermeros en proporción, que en relación al tipo de actividad, la ecuación debería ser inversa.

En un mismo tenor, el mero pago de una prestación dineraria únicamente genera pérdida, ya que el trabajador no logra ser capacitador para atender diferentes demandas del mercado.

La oferta y la demanda del mercado de trabajo es dinámico y el grado de especificidad en las tareas requiere capacitación permanente.

En un mismo sentido, existen actividades productivas que dejan de tener vigencia por diversos motivos:

Se dejó de producir determinada manufactura por el avance tecnológico.

Otra actividad es más rentable.

La oferta y demanda en el mercado están satisfechas (*Óptimo de Pareto*).

La propuesta implica un cambio rotundo en el abordaje de la materia tendiendo a solucionar un círculo vicioso para transformarlo en virtuoso atento que, un trabajador empleado, no solo deja de ser un gasto sino que pasaría a ser un nuevo cotizante.

---

## Conclusión

La seguridad social entendida como sistema resulta de vital importancia para el bienestar general de la Nación acorde a los tiempos, por tal motivo se trata de un derecho dinámico y en permanente desarrollo.

Se trata de la herramienta estratégica para propiciar medidas tendientes a garantizar prestaciones con el objetivo de tutelar el bienestar del trabajador y su familia.

En este sentido, resulta imperante el acuerdo de todo el entramado social para garantizar mayor cobertura del sistema mediante el acuerdo entre trabajadores y empresarios dónde el Estado, siendo tercero imparcial, actúe como interlocutor garantizando una mayor expansión del Sistema de Seguridad Social.

Por estos motivos resulta inminentemente necesaria reformar la seguridad social Argentina para propiciar un sistema virtuoso de prosperidad para todos.



# LA ESTRATEGIA SINDICAL EN EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO EMERGENTE

## INTENTOS DE REFORMA LABORAL Y RESISTENCIA SINDICAL

Luis Enrique Bermúdez (UBA) [lic.luisbermudez@gmail.com](mailto:lic.luisbermudez@gmail.com)

---

### Resumen

El viraje político que se produjo en 2023, pasando de un modelo progresista a una reposición del neoliberalismo, supone un reacomodamiento del actor sindical a tendencias que podrían ser contraproducentes para los intereses que defienden.

El modelo progresista clausurado en 2023, no logro aportar al bienestar social y económico de la sociedad, lo que explica en parte el giro político a la derecha en el voto popular.

En los primeros meses del gobierno de Milei, el factor económico ha variado, y se han tomado medidas que representan un severo ajuste que perjudica el poder adquisitivo de los trabajadores. En la secretaria de Trabajo, institución reducida del anterior nivel ministerial, dejando entrever el valor disminuido que le da el gobierno al trabajo, la negociación colectiva no logra recuperar la pérdida del salario real frente a la inflación. Se puede apreciar que trabajadores convencionales están en situación de pobreza, a pesar de tener empleo.

El sindicalismo debe ajustar sus estrategias para defender los derechos de los trabajadores en un contexto perjudicial, en su rol histórico de contrapoder del capital. Esta variante del capitalismo neoliberal deja entrever su objetivo de flexibilizar las relaciones laborales.

Problema: en este escenario ¿Qué estrategias adopto el actor sindical en defensa de los intereses de los trabajadores?

Objetivos: 1) Analizar el contexto político que surge con el nuevo gobierno libertario; 2) Identificar las medidas laborales que influyen sobre los trabajadores y sus sindicatos; 3) Explicar la acción estratégica del actor sindical frente en esta coyuntura.

Estrategia teórico conceptuales: se recreará el marco institucional considerando que el mismo impacta en el sistema de relaciones de trabajo, y condiciona la estrategia adoptada por los actores; se procederá a desarrollar el intento de reforma laboral del gobierno, y se analizarán las acciones sindicales ante situaciones laborales percibidas como injustas

Metodología utilizada: Para abordar la acción estatal en el nuevo contexto se tomarán estudios acerca de cómo el marco institucional determina la estrategia de los actores; para desarrollar las medidas laborales que intentan desplegar el gobierno se utilizara un informe del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos; complementariamente se utilizara bibliografía de la acción sindical y el repertorio que despliegan ante situaciones adversas.

**Palabras clave:** sindicalismo - libertarios - trabajo - conflicto

## Cambio de rumbo

---

El cambio de rumbo político operado en Argentina en 2023, constituye un viraje a la derecha de las preferencias electorales de la sociedad; ello no es lo más llamativo sino la emergencia de una figura nueva en la política que con un proyecto disruptivo y que alejado de todo pronóstico logró acceder a la presidencia. Su estilo rebelde con un plan político económico que abreva en el liberalismo, anarcocapitalismo, neoliberalismo, y que además expresa una efusiva oposición al estatismo y manifiesta intenciones privatizadoras, el libre cambio, la dolarización y la defensa de la iniciativa privada; aunque algunas de las medidas que defienden fueron impulsadas en los noventa, lo constituyen una novedad.

El manejo de las redes sociales y la adhesión de un sector considerable de la juventud son otras características del nuevo presidente. Pero su ascenso no es sino un signo del cansancio de gran parte de la ciudadanía con la opción progresista; además La Libertad Avanza obtuvo el apoyo de parte del Pro de Mauricio Macri.

## El problema de investigación

Las medidas de La Libertad Avanza sobre el trabajo, constituirían un perjuicio a los trabajadores, a partir de ello, que estrategias adoptó el sindicalismo frente a este avance del modelo emergente.

Entre los objetivos se plantea:

- Indagar sobre las causas que posibilitar la emergencia del gobierno libertario.
- Analizar los derechos laborales que se intentan flexibilizar.
- Determinar qué acción estratégica adoptó el sindicalismo frente a este panorama.

## Escenario previo, el gobierno de Alberto Fernández

Según señala Alejandro Horowicz (2023) la confianza en la conducción de Alberto se disipó muy pronto, aunque se debe señalar que su gestión fue atravesada por un contexto inédito y desfavorable como lo fue la pandemia de COVID-19, y la extensión del aislamiento social genero cierta aversión en sectores políticos y sociales, sin embargo, el ánimo social estalló cuando se produjo el escándalo del vacunatorio VIP, también la celebración de una fiesta en la Quinta de Olivos en pleno aislamiento. A ello se suma la pobreza, que en 2023 alcanzó el 40% y la inflación que trepo al 211% en 2023 y que acumuló en el periodo 2019/2023 un 1020%.

Daniel Cieza, opina distinto respecto de las causas, señala que se dieron avances mundiales del resurgimiento de neoliberalismo con antecedentes como Bolsonaro y Trump. En su análisis considera causas internas al avance del trabajo informal que incluye el monotributismo, los trabajadores de plataforma y el “cuentapropismo”, en forma complementaria considera otro factor el avance de Milei en las redes sociales, particularmente en los jóvenes.

El autor Semán dice que el libertario supo capitalizar el descontento popular con la gestión de Alberto, con una marcada critica a la política, un antiperonismo, y que ante la tibieza presidencial posibilitó la expansión de sus ideas; ya que el estancamiento convirtió el país en terreno fértil para la radicalización ideológica y políticas liberales. (Semán, 2023, p. 26). Las adhesiones a Milei se dan en términos de ideales de mejora económica, seguridad, combate a la corrupción, la ineficiencia estatal que no fueron cumplidas por la agenda progresista (Semán, 2023).

Otro punto que señala el autor es que la trama social, transformada por mecanismos de sociabilización política desbordo las tradiciones generando un espacio para las derechas. (Semán, 2023, p. 14) Ello conlleva un desplazamiento de las agendas que hoy se imponen entre los electores como el cierre de las elites, la crítica al Estado y el combate a la inflación.

## Reformas laborales

Para el análisis de las principales medidas laborales que promueve el gobierno libertario se tomaron los Boletines del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos dirigido por el Dr. Daniel Cieza; un estudio del Instituto de Estudios y Formación de la CTA Autónoma, y un informe del CETYD de la UNSAM, además de algunas notas periodísticas.

En su número de enero de 2024 Cieza realiza un pormenorizado estudio del ascenso de Milei y las medidas laborales que promovió el DNU N° 70 considerando que socava las bases del derecho del trabajo.

Una primera versión de reforma laboral impulsada en el Decreto incluía los siguientes puntos, (se procede al análisis de ese instrumento legal en primer término y en un segundo momento se analiza la reforma laboral aprobada en junio por el Congreso):

Una de las medidas más controvertidas es la modificación del régimen de despido por medio de la negociación colectiva, se podrá establecer un sistema como el de la actividad de la construcción con un fondo al que solo aporta el trabajador.

Cieza dice que el trabajador paga su propio despido. Ello es contrario al principio de irrenunciabilidad propio del derecho individual del trabajo. Así como también el de progresividad, entendiendo que no se puede legislar suprimiendo derechos.

Ello conlleva un abaratamiento de los costos de egreso para el empleador que con un sistema así podría prescindir de puestos de trabajo sin mayor impedimento, recordemos que la indemnización actualmente vigente tiene por objeto disuadir el despido al establecer una cuantía económica que debe afrontar el empleador. En ese sentido tampoco es cierto que menores costos de egreso fomenten la creación de empleo.

Extensión del periodo de prueba de los actuales tres meses a seis meses con posibilidad de extenderlo a un año.

Encontramos una flexibilidad de egreso que recuerda a los convenios colectivos flexibles de la década del noventa (Bermúdez, 2007).

Otro punto controvertido es la registración laboral, como es sabido la informalidad laboral es un problema sustantivo en Argentina, alcanzando a más del 35% de los asalariados, la norma cuestionada propone que el empleador pueda contratar de 1 a 5 trabajadores como trabajadores independientes, bajo el régimen de monotributo (Ottaviano y Maito, 2024). Este punto estaría posibilitando el fraude laboral, una relación de trabajo encubierta y sin derechos laborales.

Aquí se debe señalar que el trabajo registrado está vinculado no solo al salario sino a la protección de los derechos laborales y la cobertura de un convenio colectivo de trabajo, así como obra social para el trabajador y la familia, y la representación sindical correspondiente; todo ello lo perdería el trabajador con el régimen de trabajador independiente.

Según el informe de Cieza y de la CTA, el Decreto mutilaba la ley sobre negociación colectiva al quitar la ultra-actividad de los convenios; la mantienen las cláusulas sobre condiciones de trabajo como el salario, la jornada, y las licencias, etc. pero el resto lo perderán.

Se considera la ultractividad como un aspecto central de los convenios colectivos de trabajo, supone la conservación de los contenidos negociados a pesar de que el convenio este vencido, las partes no se reúnan a negociar o no se produzca un nuevo acuerdo; la derogación parcial del citado instituto podría afectar las cláusulas de relaciones laborales, afectando así la acción sindical.

Limitación a la realización de asambleas, el DNU refiere que no deben afectar las actividades normales de la empresa ni afectar a terceros.

Recortaba el derecho de huelga; ya que establecía que las actividades esenciales deben garantizar una prestación mínima del 75%, incorporando actividades nuevas como gas y otros combustibles, los servicios de telecomunicaciones incluyendo internet, transporte aéreo comercial y portuario y la educación de niveles guardería, preescolar, primario y secundario. Pero ello no es todo, sino que incorporaba nuevas actividades a la categoría de esenciales, que deberían prestar servicios mínimos al 50%: con un listado extenso y variado.

Evidentemente, muchas de estas actividades no son servicios esenciales y esta incorporación limitaba el derecho de huelga, de raigambre constitucional y que por tratarse de un derecho fundamental debe garantizar su más amplio ejercicio.

El empleador puede despedir a trabajadores que participen en medidas de fuerza, lo que constituye una lesión al derecho constitucional de huelga.

Para ello se modifica el artículo 242 de la ley de contrato de trabajo y se establece que: “Configura injuria laboral grave la participación en bloqueos o tomas de establecimiento. Se presume que existe injuria grave cuando durante una medida de acción directa: se afecte la libertad de trabajo de quienes no adhieran a la medida de fuerza; se impida u obstruya total o parcialmente el ingreso o egreso de personas y/o cosas al establecimiento; se ocasionen daños en personas o en cosas de propiedad de la empresa o de terceros situadas en el establecimiento”.

Obstáculos a la reinstalación de trabajadores despedidos en forma discriminatoria, se incrementa entre un 50 y 100% la indemnización cuando exista conducta discriminatoria por parte del empleador, pero de todos modos procede el despido, no permitiendo la reinstalación en el puesto de trabajo, principalmente de los despidos antisindicales.

Este contenido deja desprotegidos a los trabajadores frente a la discriminación producto de sexo, raza, religión, ideas políticas que antes podían solicitar ser reincorporados lo que constituía una reparación al daño producido. Ahora solo pueden aspirar a un resarcimiento económico. En el mismo sentido opera en el plano sindical.



El DNU también flexibilizaba la jornada de trabajo, por medio de la negociación colectiva, con el único límite de que exista 12 horas de descanso entre jornada y jornada, lo que afecta institutos como las horas extras y los francos, habilitando la posibilidad de un banco de horas.

Este tema fue tratado por Novick y Trajtemberg (2000) cuando referían a la flexibilidad en la asignación del tiempo de trabajo, este concepto de banco de horas permite al empleador ajustar el tiempo de trabajo a la producción y ahorrarse el pago de horas extras, queda evidenciado la limitación de derechos y el apoyo al capital, que es quien debe enfrentar los altibajos en la producción no los trabajadores.

Empresas tercerizadas, el DNU facilita la intermediación laboral y la tercerización.

Ello es utilizado por las empresas para ajustar su dotación a las fluctuaciones del mercado, algunas empresas determinan su estructura con un núcleo duro de trabajadores estables y otros trabajadores contratados por empresas tercerizadas, ello flexibiliza las relaciones laborales existiendo trabajadores de primera y de segunda, unos con todos los beneficios convencionales de la empresa principal y otros no alcanzados por ellos, encuadrados en convenios menores.

Debe señalarse que el capítulo laboral del DNU N° 70/23 fue declarado inconstitucional en enero 2024, por la Cámara laboral ante una acción de amparo interpuesta por la CGT. Sin embargo, el gobierno insistió con su intento flexibilizador e incluyó varios aspectos de la reforma laboral en la Ley Bases; esta fue aprobada en Diputados el 30/4 y en el Senado con modificaciones el 13/6, justamente por las modificaciones debió volver a ser tratada en diputados.

El 28/6 finalmente se convirtió en ley la Ley Bases, y aunque muchos puntos controvertidos fueron dejados de lado, algunos puntos prosperaron y ello constituye una nueva normativa para las relaciones laborales, lo que nos pone ante un nuevo escenario laboral.

Infobae (28/6/24) señala que la CGT prepara un reclamo judicial para bloquear la vigencia de la ley y la restitución de ganancias.

## ¿Cómo quedó la reforma laboral?

Reforma laboral aprobada en la Ley Bases:

Habilita el despido con justa causa a aquellos trabajadores que realicen bloqueos y tomas de empresas en sus reclamos gremiales.

Se mantiene la figura de “colaborador” dirigida a las minipymes que podrán contratar hasta tres empleados bajo esta figura que no genera relación de dependencia.

Se eliminan las multas al trabajo no registrado a cambio de regularizar al trabajador.

Se permite sustituir la indemnización por un fondo de cese si es acordado mediante convenio colectivo.

Ampliación del periodo de prueba de 3 a 6 meses para empresas con más de 100 trabajadores, a 8 meses para empresas de entre 6 y 100 trabajadores, y para empresas de menos de 5 trabajadores hasta 1 año.

Se incorpora la figura de despido discriminatorio originado por raza, religión, opinión política o gremial, sexo, genero, orientación sexual, caracteres físicos o discapacidad. En estos casos establece una indemnización agravada entre el 50 y 100% pero se mantiene la desvinculación cuando antes procedía la reincorporación.

En la licencia por embarazo se permite optar por reducir el periodo previo a la fecha probable de parto a 10 días cuando antes era de 45 días o 30 a opción de la trabajadora.

Se reestablece el impuesto a las ganancias a trabajadores de ingresos altos.

Este impuesto había sido retirado en septiembre 2023 por iniciativa de Sergio Massa. La medida actual constituye un retroceso ya que el salario no es ganancia, los trabajadores deberán afrontar este impuesto regresivo.

La reforma aprobada retoma el espíritu del DNU, y muestra de ello es que han prosperado los puntos más importantes de la norma en cuestión. Sin embargo, otros puntos fueron retirados como el fin de la ultractividad, la limitación a la realización de asambleas, la modificación de los servicios esenciales, la extensión de la jornada.

## **Acción estratégica del sindicalismo**

Agustín Santella (2018) recrea el concepto “recursos de poder” para determinar el poder relativo de los trabajadores. Cita a los autores Schmlaz, Ludwig, y Webster que distinguen cuatro tipos de recursos: estructural, asociativo, institucional y societal. El poder estructural trata de la fuerza relativa de poder entre capital y trabajo en los mercados de trabajo, en las fábricas o en la estructura económica. En el caso argentino el moderado desempleo del I trimestre 2024 (7.7%) y la estructura económica que presenta una tasa de empleo del 44.3% para el mismo periodo, determinaría una posición consistente de la base de representación del sector sindical así como un importante poder negocial (INDEC, 2024).

El poder asociativo está determinado por la capacidad de los trabajadores de organizarse para actuar colectivamente. Ello es lo que representaron los dos paros generales de las Centrales Sindicales en los pocos meses de gobierno que Milei. El poder institucional se refiere a la negociación en las instituciones políticas que se expresan en leyes y normas; la acción de la conducción gremial está sentando una posición institucional, la del movimiento obrero, respecto de la avanzada laboral de la conducción libertaria. En tanto que el poder societal es la asociación con otros sectores.

Corresponde analizar que determinantes motivaron la movilización de las Centrales sindicales; el autor Kelly (1998) refiere que lo que motiva la acción colectiva es una situación de

injusticia, es decir esa razón es la que lleva a los trabajadores a cuestionar el statu quo considerando que su reclamo es legítimo.

La obra de Kelly (1998) sobre la movilización considera algunas categorías:

Injusticia, aspecto fundamental a través del cual las personas y las organizaciones definen sus intereses.

Liderazgo, se sostiene que los líderes son necesarios para lograr la cohesión del grupo y para divulgar los motivos de la movilización.

Oportunidad, el momento adecuado para realizar la medida de fuerza, es decir si el contexto, la situación social, la fuerza del grupo, permitirán conseguir las reivindicaciones que se pretenden.

Por último, menciona la organización: la estructura sindical, la representación en los lugares de trabajo y la identificación con la organización, la densidad sindical son algunos conceptos que llevan a la movilización.

Con estos elementos conceptuales se pudo apreciar que las movilizaciones de las Centrales Sindicales contra las medidas laborales del DNU y la ley Bases fueron la expresión de una percepción de injusticia; considerando que la norma que se pretende aprobar perjudica los derechos y las condiciones de trabajo de los trabajadores. En el mismo sentido opera la acción de amparo promovida por la CGT que determinó la inconstitucionalidad del decreto.

El liderazgo de la CGT como central principal, representante del sindicalismo peronista tradicional, jerárquica, pluralista y con monopolios sindicales, no puede discutirse, y la importancia de las dos centrales alternativas CTA A y CTA T representante del sindicalismo de movimiento social, y la participación la UTEP (economía popular) y movimientos sociales, pymes, organismos de Derechos Humanos, la Cultura, Salud, Educación, Deportes bajo la consigna “la patria no se vende”; reafirman la importancia de la medida y la adhesión estimada en 80% de los trabajadores y unas 600.000 personas movilizadas en Buenos Aires y 1,5 millones en todo el país según fuentes sindicales; aunque relativizada por el oficialismo, que estimó 40.000 trabajadores movilizadas, no permiten ocultar la importancia del movimiento obrero (Criales y Lambertucci, 2024).

Oportunidad, la primera medida fue el 24 de enero de 2024 prácticamente al mes de la sanción del DNU 70/23, lo que representa una inmediata reacción del movimiento obrero en contra de una medida contraria a los derechos de los trabajadores. La segunda medida fue el 9 de mayo 2024, contra la ley bases coincidente con su tratamiento legislativo, nuevamente con la adhesión de las dos CTA, el sector obrero calificó de exitosa la medida, aunque fue subestimada por el gobierno.

Con respecto a la organización, las centrales sindicales son las más representativas del movimiento obrero de todas las actividades por lo que su alcance a los lugares de trabajo es real

y en las ocasiones de las medidas de fuerza lograron gran adhesión lo que contribuyó a la movilización.

Complementariamente, el aporte de Leo Strauss (Castorina y Wieczorek, 2020) en torno a lo político refiere que “No se puede comprender lo político como tal, si no se acepta seriamente la exigencia implícita o explícita de juzgarlo en términos de bondad o maldad, de justicia o de injusticia, si no se le aplican unos módulos, en suma, de bondad y de justicia”.

Retomo la idea de que la pretendida norma que perjudicaría a los trabajadores, representa una amenaza a los derechos vigentes y en este sentido el movimiento obrero podría juzgarlo como malo e injusto.

En forma complementaria, corresponde recuperar la trascendencia del peronismo en el sindicalismo argentino, que en la década del cuarenta y cincuenta durante la vigencia del peronismo clásico determinó la configuración sindical y otorgó derechos laborales a partir de los cuales el Estado intervino en favor de las masas laboriosas (Plotkin, 2007) citando a Hugo del Campo.

Justamente Del Campo (2005: 173) comenta que el movimiento sindical era convocado desde las esferas del poder como base de sustentación de un nuevo y vasto movimiento político, representando un factor determinante donde antes tenía un papel marginal.

En el mismo sentido se expresa Paula Abal Medina (2022) cuando comenta que la CGT durante los gobiernos peronistas (1946/1955) se constituyó como un actor determinante de la vida nacional con capacidad de movilización y negociación, organizada en torno del asalariado registrado abarcado por convenios colectivos y fue cuando la figura del delegado se había generalizado en las fábricas.

Con esta mención se pretende señalar que la acción gremial de las organizaciones obreras contra la reforma de Milei, lo es con el objeto de defender derechos de los trabajadores pero también actúan como garantes de un poder alternativo al capital en la relación desigual resultante de la relación de capital y trabajo.

## Conclusiones

Habiendo analizado las medidas laborales que promovió el gobierno libertario y considerado el impacto negativo sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores, se justifican las acciones sindicales, paros generales del movimiento obrero, aunque en el tratamiento legislativo se incluyó una nueva versión de reforma laboral, aprobada el 28/6/2024 aunque a pesar de haber avanzado en su propósito flexibilizador, la reforma quedo reducida respecto del plan inicial. Ante este escenario, se demandaran nuevas estrategias, un reposicionamiento a los nuevos tiempos de resurgimiento liberal, este reposicionamiento no debe ser solo en el máximo nivel institucional sino en cada lugar de trabajo, donde el sindicalismo representa un garante de los derechos de los trabajadores, y también en la negociación colectiva, donde

el ejercicio negocial debe reflejarse en convenios colectivos que expresen mejoras para los trabajadores con un sentido protectorio de los derechos del trabajo y cuidando que los contenidos flexibles no perjudiquen las condiciones laborales sino que respondan a modelos de trabajo o procesos que merezcan nuevas interpretaciones del tipo de trabajador necesario y en ese sentido recompense el esfuerzo pero reitero cuidando el trabajo humano en primer lugar.

## Referencias bibliográficas

- Abal Medina, P. (2022). Un desafío a la imaginación sindical. *Le monde diplomatique*.
- Ámbito (28/6/24). *Ley Bases: punto por punto, esta es la reforma laboral que se aprobó en Diputados*. Recuperado de <https://ambito.com>
- Bermúdez, L. (2007). *La negociación colectiva como sistema de generación de consensos*. Primer Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo.
- Castorina, F. y Wieczorek, T. (2020). Historia de las ideas. En Nosetto, L. y Wieczorek, T. *Métodos de Teoría Política. Un Manual*. Buenos Aires: IIGG / CLACSO.
- Campos, L.; Campos, M. y Frankel, J. (2024). *Una reforma laboral inconstitucional, antidemocrática y clasista. Análisis del capítulo referido al trabajo del DNU 70/23*. Observatorio del Derecho Social. Instituto de Estudios y Formación. CTA Autónoma.
- Carpena, R. (28/6/24). *El sindicalismo prepara una fuerte ofensiva judicial contra la reforma laboral y la restitución de ganancias*. Infobae. <https://infobae.com>
- Cieza, D. (2024). *Boletín informativo del Observatorio de trabajo y Derechos Humanos*. Enero. UBA.
- Criales, J. y Lambertucci, C. (24/01/24). Decenas de miles de personal protestan en Argentina en el primer paro general contra Milei. *El País*. <https://elpais.com>
- Del Campo, H. (2005). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Siglo Veintiuno Editores.
- Horowicz, A. (2023). *El kirchnerismo desarmado. La larga agonía del cuarto peronismo*. Editorial Paidós.
- El Cronista (28/6/24). *Cómo queda la reforma laboral: multas, indemnizaciones, una nueva penalidad e impacto en los gremios*. <https://cronista.com>
- INDEC (2024). *Mercado de trabajo, Tasas e indicadores socioeconómicos*. EPH. Primer trimestre 2024. Trabajo e ingresos N° 8. INDEC.
- Kelly, J. (1998). *Rethinking industrial relations. Mobilization, collectivism and long waves*. Routledge.
- Novick, M. y Trajtemberg, D. (2000). *La negociación colectiva en el periodo 1991-1999*. Coordinación de Investigaciones y análisis laborales, Secretaria de Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ottaviano, J. y Maito, M. (2023). *Ni necesaria, ni urgente. La reforma laboral de la ultraderecha*. Informe preliminar. CETYD. EIDAES. UNSAM.
- Plotkin, M. (2007). *El día que se inventó el peronismo. La construcción del 17 de octubre*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Proyecto de Ley (30/05/24). *Ley Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos*. TN. <https://tn.com.ar>

- Santella, A. y Montes de Oca, I. (2018). Recursos de poder sindicales y relaciones de clase. Elementos para una mirada de largo plazo de Argentina y México. *Sociohistórica* (45). Universidad de La Plata.
- Semán, P. (2023). *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.



# O DIREITO DO IDOSO FRENTE À VULNERABILIDADE NO ACESSO DIGITAL IMPOSTO PELAS INSTITUIÇÕES FINANCEIRAS GARANTIA OU EXCLUSÃO?

Maria de Lourdes Costa Almeida (UMSA) [costadealmeidam@yahoo.com.br](mailto:costadealmeidam@yahoo.com.br), Maria Cristina Costa Almeida (Universidade Católica de Petrópolis) [fernandodenoronha51@gmail.com](mailto:fernandodenoronha51@gmail.com) y Paulo Henrique de Souza Campos (Universidade Federal Fluminense) [paulo\\_campos@id.uff.br](mailto:paulo_campos@id.uff.br)

## Resumen

O objeto da pesquisa se extrai da necessidade de adequação das novas tecnologias impostas pelas instituições financeiras, sob a alegação de facilitação ao cliente, às previsões legais de proteção ao idoso dando especial destaque à Lei 10.741/2003,<sup>1</sup> conhecida como Estatuto do Idoso. Conforme disposto em seu art. 96, essa norma legal regulamenta como crime a discriminação de pessoa idosa, impedir ou dificultar seu acesso a operações bancárias. A relevância temática justifica-se em consequência do aumento populacional de idosos na projeção da pirâmide etária<sup>2</sup> e a necessidade da adoção de medidas de adaptação capazes de assegurar a independência funcional desta parcela crescente da população em virtude do sem-número de aplicativos e informações que tendem a causar confusão e insegurança ao idoso, dificultando seu acesso às próprias contas correntes, pelo obstáculo digital com o qual se defrontam

<sup>1</sup> Estatuto do Idoso.

<sup>2</sup> A expressão Pirâmide Etária refere-se a um gráfico utilizado para identificar a população de um dado país ou região, agrupando os habitantes em faixas de idade.



ao precisar utilizar os sites bancários. Na verdade acabam por causar um transtorno ainda maior, considerando que um grande número de idosos não consegue utilizar o recurso ou fazer transações sozinho, não só pela limitação real, mas também pela insegurança de cometer algum equívoco que lhe cause prejuízo financeiro, uma vez que todo erro ou engano é considerado responsabilidade e culpa do usuário. Essa realidade inviabiliza a independência dessa parcela dos usuários, causando frustração e insegurança. O objetivo desse estudo é demonstrar que hoje a inclusão digital é uma imposição bancária para os idosos que, não por vontade, mas por necessidade diante das mudanças tecnológicas impostas pelas instituições bancárias, tem assistido a violação dos seus direitos à dignidade da pessoa humana, a despeito das previsões legais inerentes à proteção da pessoa idosa, inclusive específicos como previstos no Estatuto do Idoso. Também objetiva-se comprovar que o aumento da expectativa de vida precisa ser previsto no planejamento e implantação dos serviços, visando a garantia de independência da população idosa, com uma transição que respeite as limitações dessa parcela crescente da sociedade. A metodologia utilizada será a pesquisa documental da legislação e jurisprudência a fim de apurar o lapso entre o que determinam os dispositivos legais de proteção ao idoso e sua efetiva aplicação pelas instituições bancárias. Sob o contexto do ordenamento jurídico brasileiro, abordar-se-á a eficácia na operacionalização da legislação protetiva do idoso e a responsabilidade das instituições bancárias na adoção de medidas seguras de adaptação, com planejamento de serviços capazes de preservar a independência dessa fatia dos clientes e implantação uma transição que respeite suas limitações, garantindo segurança, dignidade e qualidade de vida para essa parcela crescente da população.

**Palavras-chave:** direito do idoso - informatização bancária - direitos humanos e saúde mental

## Abstract

The object of the research is extracted from the need to adapt the new technologies imposed by financial institutions in banking transactions, under the allegation of facilitating the customer, to the social right of protection to the elderly, especially Law 10.741/2003, known as the Statute of the Elderly, which in its article 96 regulates as a crime the discrimination of the elderly, prevent or hinder your access to banking operations. The thematic relevance is justified as a result of the increase in the population of elderly people in the projection of the age pyramid and the need to adopt adaptation measures capable of ensuring the functional independence of this growing portion of the population due to the countless applications and information that tend to cause confusion and insecurity to the elderly, making it difficult to access their own checking accounts due to the obstacle in using banking websites. In fact, they end up causing an even greater inconvenience, considering that a large number of elderly people are unable to use the resource or make transactions alone, due to the real limitation and also the insecurity of making a mistake that causes them financial loss, since every error or mistake is considered the responsibility and fault of the user. This reality makes

independence unfeasible, causing frustration and insecurity. . The objective of the study is to demonstrate that today digital inclusion is a banking imposition for the elderly who, not by will, but by necessity in the face of the technological changes imposed by banking institutions, have witnessed the violation of their rights to the dignity of the human person, despite the legal provisions inherent to the protection of the elderly. including specific ones as provided for in the Statute of the Elderly. It also aims to prove that the increase in life expectancy needs to be foreseen in the planning and implementation of services, aiming to guarantee the independence of the elderly population, with a transition that respects the limitations of this growing portion of society. The methodology used in the realization will be the documentary research of the legislation and jurisprudence in order to ascertain the gap between what the legal provisions for the protection of the elderly determine and their effective application by banking institutions. Under the context of the Brazilian legal system, the effectiveness in the operationalization of the legislation for the protection of the elderly and the responsibility of banking institutions in the adoption of safe adaptation measures will be addressed, with the planning of services capable of preserving the independence of the elderly client and the implementation of a transition that respects their limitations, ensuring safety, dignity and quality of life for this growing portion of the population.

**Palavras-chave:** direito do idoso - informatização bancária - direitos humanos e saúde mental

## Introdução

É de franca constatação a condição de vulnerabilidade tecnológica em que se encontra a população idosa no Brasil. Os sistemas governamental e financeiro contribuem para essa situação de suscetibilidade e o impacto dessas dificuldades tem afetado a saúde física e mental desses idosos.

Essa parte significativa da população é a que mais sofre com os efeitos dessa nova ferramenta no nosso cotidiano, necessitando, como todos, continuamente se adaptar aos avanços tecnológicos surgidos nas duas últimas décadas. A progressiva informatização dos serviços públicos e das instituições financeiras foi ainda mais acelerada por todos os cantos do mundo impulsionada pelo surgimento da pandemia da COVID-19.<sup>3</sup> Por motivos de confinamento compulsório, o uso da tecnologia se intensificou como alternativa àquela condição. Entretanto diante desse cenário também pudemos observar como as instituições financeiras aproveitaram a ocasião para ampliar sua agenda tecnológica através da plataforma dos atendimentos via aplicativos de celular, computadores, tablets e outros aparelhos do gênero. A medida seria de grande colaboração se não fosse promovida ao mesmo tempo do escassea-

<sup>3</sup> COVID-19 é uma infecção respiratória aguda causada pelo coronavírus SARS-CoV-2, de elevada transmissibilidade e de distribuição global. O SARS-CoV-2 é um A betacoronavírus de causa desconhecida, surgido inicialmente na cidade de Wuhan, província de Hubei, China, em dezembro de 2019, e que se disseminou rapidamente por todo o planeta.

mento das alternativas de atendimento presencial. À vista disso a informatização deixou de ser mais uma opção a ser escolhida pelo cidadão para se materializar em migração forçada de um sistema a outro. Ademais a parcimônia na oferta do atendimento presencial já não se justifica mais, entretanto os investimentos permanecem direcionados muito mais à proteção e autonomia de seus sistemas, muito menos na proteção e autonomia de seus usuários.

## Fundamentação teórica

De acordo com o IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, dados apurados em seu censo de 2022<sup>4</sup> apontam que o Brasil já contava com 32.113.490 pessoas idosas. Vale ressaltar que, conforme justifica a gerente de Estudos e Análises da Dinâmica Demográfica do IBGE, Izabel Marri, “... apesar do Estatuto do Idoso definir como idoso a pessoa de 60 anos ou mais, o corte de 65 anos ou mais foi utilizado nesta análise para manter comparabilidade internacional e com outras pesquisas que utilizam essa faixa etária, como de mercado de trabalho”.<sup>5</sup> Esse número representa um aumento de 56% em relação ao censo de 2010. Deste total, 55,7% são mulheres e 44,3% são homens. Atualmente, de acordo com o GOV.BR,<sup>6</sup> em 2020 14,26% dos brasileiros eram homens e mulheres acima dos 60 anos, atualmente estima-se que 15,8% da população brasileira é idosa, um número significativo que justifica a relevância deste debate.

Apesar de múltiplos dispositivos e previsões legais em defesa e proteção ao idoso, em sua rotina diária efetivamente, os idosos enfrentam o combate solitário de se atualizar constantemente para realizar operações cada vez mais complexas, num verdadeiro desafio de superação para executar tarefas do seu cotidiano que antes processavam-se de forma simples, como o pagamento de contas, de serviços ou mesmo de compras básicas que hoje precisam ser feitas através de aplicativos bancários, sem haver por parte dessas instituições uma alternativa que garanta a essa porção de usuários, a sua autonomia. Esta condição está em desconformidade com princípios fundamentais previstos na nossa CRFB, como o direito à cidadania e à dignidade da pessoa humana, que são por ela garantidos.<sup>7</sup>

Esse cenário se desenha porque infelizmente grande parte das instituições, ao converter o seu formato de atendimento, não oferece o suporte necessário capaz de mitigar os impactos das dificuldades de execução dessas operações na vida das pessoas.

Outra questão relevante é a forma como o Governo, em todas as suas esferas, Federal, estadual e Municipal se utiliza dessas instituições financeiras e consequentemente seus formatos de acesso e execução para mediar a relação entre seus serviços e os cidadãos que a eles tem direitos e também deveres, como por exemplo a Previdência Social e os seus aposentados, pensionistas e assegurados, programas sociais e uma infinidade de outras ações. Essas pes-

4 <https://www.ibge.gov.br> site visitado em 06/05/2024.

5 <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/> - site visitado em 28/06/2024.

6 Observatório Nacional da Família, Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos. [www.gov.br](http://www.gov.br) site visitado em 24/06/2024.

7 CRFB - Constituição da República Federativa do Brasil, art. 1º, incisos II e III.

soas, se veem obrigadas a acessar aplicativos para obter o pagamento de seus benefícios, fazerem prova de vida, declararem imposto de renda, agendarem atendimento no INSS, e ainda quando por meio de agências bancárias, com o uso cartões magnéticos, senhas, tokens e outras tecnologias, as quais muitos de nós mesmos, ainda não inseridos nesse grupo etário, desconhecemos ou temos dificuldade de entender e acessar.

Nesse ponto, uma outra pergunta se impõe. Extraído de dados do próprio MMFDH- Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos, “Em 2020, 69% dos idosos no Brasil viviam com renda pessoal mensal de até 2 salários mínimos”.<sup>8</sup> Devemos considerar a possibilidade financeira de um idoso aposentado possuir um aparelho telefônico, ferramenta básica, fundamental, sem a qual o cidadão não existe neste universo, ou pelo menos nada faz, não é visto ou ouvido. Ainda segundo o MMFDH, “A pobreza nessa faixa etária é um desafio mais grave, na medida em que, em geral, aumentam os custos com o tratamento de problemas de saúde, cuidados especiais...”.<sup>9</sup>

Se considerarmos a grande parcela desse grupo em situação de hipossuficiência, como garantir acesso seguro, ou simplesmente acesso a esses canais imprescindíveis à manutenção de seus deveres e direitos de cidadão em dia, quando os recursos não garantem sequer medicamentos e alimentação?

## Resultados e discussão

Constatamos que atualmente as instituições financeiras vem diminuindo o número de suas agências de atendimento ao público e migrando para os aplicativos bancários como forma de diminuir os seus custos com funcionários. Tais medidas impactam diretamente a vida dessa população idosa que a partir de então fica sem referência de um posto de atendimento para que possam resolver pessoalmente suas questões burocráticas, financeiras, efetuar pagamentos e realizarem tarefas do cotidiano de forma independente como sempre fizeram. A maneira “antiga”, familiar a eles, garantia a sua independência social, emocional e financeira, sua proteção e autoproteção, considerando o maior domínio do formato anterior pela força do hábito, condição de muito mais segurança e autoconfiança.

A mudança forçada e acelerada do sistema de acesso ao próprio contracheque, dinheiro, quase todos os serviços de cidadania, a própria prova de sua existência, não só na prova anual de vida, mas pelos inúmeros aplicativos, SOU.GOV,<sup>10</sup> GOV. BR,<sup>11</sup> MEU INSS, depois de uma vida inteira em outro formato, essa nova configuração representa para a grande maioria um obstáculo intransponível, colocando o idoso em uma condição de dependência em relação a outras

<sup>8</sup> <https://www.gov.br/mdh/pt-br> site visitado em 28/06/2024.

<sup>9</sup> <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br> site visitado em 28/06/2024.

<sup>10</sup> Aplicativo com serviços de gestão de pessoas exclusivos para servidores públicos federais ativos, aposentados, pensionistas e anistiados políticos do poder Executivo Federal civil. <https://www.gov.br/> site visitado em 26/06/2024.

<sup>11</sup> O GOV.BR é um projeto de unificação dos canais digitais do governo federal que reúne serviços e informações sobre a atuação de todas as áreas do governo. A integração dos sites do Governo tornam o portal gov.br a entrada única para as páginas institucionais da administração federal. <https://www.gov.br/> site visitado em 26/06/2024.

peessoas, minando assim sua liberdade, independência, autoconfiança, atingindo diretamente a sua dignidade.

O próprio condicionamento para validação de acesso a esses aplicativos por meio de conferência por suas contas bancárias é visto com justa desconfiança pelo idoso, depois de uma vida inteira em outro formato, essa nova configuração na fase da vida em que o ser humano se encontra mais vulnerável é no mínimo uma forma de abandono.

Mesmo nos atendimentos passíveis de realização presencial os idosos também encontram dificuldades na grande maioria desses postos, pois o atendimento é precário, sempre com filas enormes e atendentes conduzindo e impulsionando o idoso para o autoatendimento. Nessa situação a pessoa se vê sozinha, com dificuldades de acessar o sistema e exposta a pressão social pela rapidez que sugere existir no uso desses métodos automáticos. Frequentemente os idosos precisam da ajuda dos funcionários dessas agências ou do auxílio de pessoas que frequentam esses locais, e por muitas vezes, se tornam vítimas de golpes, furtos e roubos nesses espaços onde deveriam ser recebidos em segurança.

Além das violações contra a população idosa já citadas existe ainda outra violência financeira contra o idoso, praticada por parte dessas instituições financeiras e que consiste num sistema muito bem-organizado.

Nos dias atuais é recorrente o idoso receber telefonemas várias vezes ao dia de financeiras ligadas aos bancos, oferecendo empréstimos e vendendo “facilidades”. Muitas vezes também é o próprio idoso quem recorre as financeiras ou gerentes de banco necessitando pedir um empréstimo e nessa negociação é obrigado a aceitar a venda casada<sup>12</sup> de produtos do banco, produtos esses que ele não deseja nem necessita, além de ser uma prática proibida pelo inciso I do artigo 39 da Lei 8.078 de 1990, que dispõe sobre a proteção do consumidor. Esses empréstimos, conjuntamente a essas vendas casadas muitas vezes ultrapassam a porcentagem permitida pela Lei 10.820<sup>13</sup> de 2003 em relação a esses benefícios, o que compromete a situação financeira desses idosos, que muitas vezes já estão em situação financeira delicada, tanto que recorrem ao empréstimo. O que não se fala é que esses empréstimos podem ser autorrenováveis, o que acaba colocando esse idoso numa condição de dívida eterna.

Diante do envelhecimento da população, da necessidade de adaptação e principalmente das dificuldades impostas, compreende-se esse grupo no conceito de hipervulnerabilidade, que tem sido muito discutido na atualidade. Os hipervulneráveis são aqueles indivíduos cuja vulnerabilidade é intensificada por uma condição específica como idade, nível de educação, situação social ou econômica, ou alguma deficiência que reduza sua capacidade de compreensão. O conceito de hipervulnerabilidade inclui a pessoa idosa pelo simples fator etário, não necessitando nenhuma outra vulnerabilidade, e por consequência reconhecemos que

12 Venda Casada- Condicionar o fornecimento de um produto ou serviço à compra de outro produto ou serviço.

13 Lei Federal 10.820 de 2003- Dispõe sobre autorização para descontos de prestações em folha de pagamento. Determina como limite máximo de desconto a quantia referente a 35% do valor do benefício.

se encontram desprotegidos nessa relação. Com base nisso se evidencia a necessidade de proteção específica dos idosos nas relações bancárias, que é crucial para assegurar a estes o exercício de seus direitos com autonomia e segurança, sem serem prejudicados pela evolução tecnológica que muitas vezes não considera suas restrições.

As pessoas idosas são as grandes vítimas de toda sorte de golpes patrimoniais e financeiros praticados nos dias atuais. Muitas vezes ainda dentro de casa, onde se veem obrigados a se submeter, ainda que não se trate de qualquer abuso direto às contas salário, mas o simples fato de ter que se submeter aos horários e boa vontade de parentes para conseguir resolver suas pendências, acessar seu contracheque e salário, pagar suas contas por si só já é uma modalidade de submissão.

Mas essa ainda é a menor das sujeições. Criminosos especializados em se aproveitar da indefensabilidade do idoso, às vezes até parentes, sob alegação de estarem ajudando, praticam livremente seus ilícitos e crimes silenciosamente, só chegando ao conhecimento público um ou outro crime que por bizarrice descomunal acaba por cair na mídia, como o recente caso “tio Paulo”.<sup>14</sup>

## Conclusões

Todas essas circunstâncias, às quais a população da terceira idade se vê exposta quando precisa acessar o sistema financeiro, impactam diretamente na sua saúde física e mental, favorecendo o surgimento de diversas doenças e abalando a sua condição psíquica, com isso, esses idosos acabam sendo sujeitados progressivamente a todo tipo de situação de vulnerabilidade.

O Estatuto da pessoa idosa, Lei de número 10.741, de primeiro de outubro de 2003, assegura direitos às pessoas com 60 anos ou mais e garante o direito à vida, à saúde, à alimentação, à educação, à cultura, ao lazer, à cidadania, à dignidade, ao respeito e à convivência familiar e comunitária. O Estatuto também prevê as obrigações da família, da comunidade, da sociedade e do poder público. Cabe a sociedade como um todo proteger a dignidade da pessoa idosa. Por essa razão, a legislação prevê que nenhuma pessoa idosa pode sofrer qualquer tipo de negligência, discriminação, violência ou opressão.

Vimos também que, recentemente, O INSS implementou um amplo processo de digitalização, em que as provas de vida, necessárias para a continuidade do recebimento de benefícios, sejam realizadas online. Em 30 de maio de 2016, no Estado do Rio de Janeiro, foi publicada no Diário Oficial do Poder Executivo a Lei 7.282/16,<sup>15</sup> que determina que os bancos disponham de funcionários exclusivos para auxiliar idosos e pessoas com deficiência. Entretanto na prática o que se observa é a ausência ou insuficiência desses funcionários.

14 O caso Tio Paulo refere-se ao evento amplamente divulgado pela mídia, ocorrido em 16 de abril de 2024, no qual Érika Souza Vieira Nunes levou o cadáver de seu tio, Paulo Roberto Braga a uma agência bancária na intenção de retirar um empréstimo de dezessete mil reais em nome do falecido, cujo contrato havia sido aprovado no dia 25 de março.

15 Lei n 7282 em maio de 2016 de 25-05-2016, publicada no DOE-RJ legisweb.com.br



Embora a lei proteja diretamente e parcialmente os mais vulneráveis na relação, não há uma proteção específica para os consumidores idosos, que acabam sendo tratados como todos os outros, sem qualquer consideração ou atenção especial às suas limitações e características próprias da idade avançada. Isso pode ser um elemento perturbador e gerador de ansiedade para esses consumidores devido à obrigatoriedade do uso de tokens em celulares, aplicativos e caixas eletrônicos de bancos.

O CDC, Código de Defesa do Consumidor, define regras de proteção defesa dos consumidores, sendo de natureza pública e de interesse social. Sua criação está relacionada à Constituição Federal do Brasil de 1988, que consagra a defesa do consumidor como um direito e uma garantia fundamental do cidadão (Art. 170, V, CF).

Em razão da sua vulnerabilidade agravada ou potencializada, não só no ambiente consumista, mas quando navegam no ambiente virtual, que se mistura muitas vezes às práticas de consumo, local onde se evidencia largamente a hipervulnerabilidade desse segmento significativo da sociedade, são sobretudo identificadas como potenciais vítimas por criminosos virtuais.

Conforme apuramos, os cidadãos idosos são amplamente expostos a golpes e fraudes devido à dependência tecnológica com a qual se deparam diante das novas condições de acesso impostas pelas instituições financeiras, os bancos onde são correntistas. A transição rápida e forçada para plataformas digitais ignora a realidade dos que não possuem familiaridade ou habilidades necessárias para utilização dessas tecnologias de maneira segura. Os bancos ao priorizarem seus lucros através da informatização, falham em fornecer alternativas acessíveis e suporte adequado para esses clientes. Essas instituições têm negligenciado e consequentemente falhado em monitorar e proteger proativamente as contas e transações de seus clientes idosos deixando muito desejar nas respostas às fraudes, prolongando o sofrimento e as perdas financeiras dessas vítimas, quando deveria ser o próprio sistema a protegê-los.

Verificamos por todos os fundamentos acima demonstrados que a previsão constitucional da tutela do idoso, e mesmo sua regulamentação pelo Estatuto do Idoso, embora evidenciem a preocupação do legislador com a proteção da dignidade da pessoa idosa, em verdade ainda demandam evolução e aperfeiçoamento para atingir eficácia adequada para a viabilização de uma proteção real e concreta. Se faz ainda necessária a criação de normas complementares e dispositivos que garantam melhor eficácia na implementação e fiscalização desses instrumentos de preservação da segurança e dignidade dessa parcela da sociedade.

## Referências bibliográficas

- Bobbio, N. (1989). *Teoria do Ordenamento Jurídico*. [Traduzido por Cláudio de Cicco e Maria Celeste C. J. Santos]. San Pablo: Polis; Brasília: Editora Universidade de Brasília.
- Brasil. Ley Nº 8078, de 11 de setembro de 1990. Dispõe sobre a proteção do consumidor e dá outras providências;
- Código Civil Brasileiro, Brasília, DF, 10 de janeiro de 2002.
- Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. Brasília - DF, 5 de outubro de 1988.
- Declaração dos direitos do homem e do cidadão de 1789. Disponível: [http://pfdc.pgr.mpf.mp.br/atua-cao-e-conteudos-de-apoio/legislacao/direitos-humanos/declar\\_dir\\_homem\\_cidadao.pdf](http://pfdc.pgr.mpf.mp.br/atua-cao-e-conteudos-de-apoio/legislacao/direitos-humanos/declar_dir_homem_cidadao.pdf).
- Lei Nº 10741\2003- Estatuto do Idoso.
- Sandel, M. J. (2012). *O Que o Dinheiro Não Compra: Os Limites Morais do Mercado*. [Traduzido por Clóvis Marques]. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira. Traduzido de What Money can't buy.
- Sarlet, I. W. (2015). *Dignidade (da Pessoa) Humana e Direitos Fundamentais na Constituição Federal de 1988*. Puerto Alegre: Livraria do Advogado Editora.
- Schmitt, C. H. (2009). A hipervulnerabilidade do consumidor idoso. *Revista de Direito do Consumidor*. São Paulo, (70), abr./jun, 139-171.
- Streck, L. L. (2013). *Comentários à Constituição do Brasil* (capítulo). Canotilho, J. J. Gomes; Mendes, G. F.; Sarlet, I. W.; Streck, L. L. (coords.). San Pablo: Saraiva/Almedina.
- Val, E. M. (1997). Trabalho e Cidadania No Debate Contemporâneo do Direito. *Anais do Simpósio da Faculdade de Direito da Universidade Federal Fluminense*. Niterói: EdUFF.





# SINDICALIZAÇÃO EM TEMPOS DE PEJOTIZAÇÃO

Francisco de Assis Macedo Barreto (Universidade Federal Fluminense/PPGDIN) assisbarreto@hotmail.com\*

## Resumo

Historicamente o sindicalismo é depreciado tanto pelo patronato e seus acólitos pelo gradiente da *indústria cultural* como também, no polo diametralmente oposto, pelas vozes dos que propugnam o fim do capitalismo. Estes últimos, adeptos da intervenção total no sistema econômico, imputam aos sindicalistas a prática de atividade burocrática/jurídica menor e a condução ideológica de manutenção do *status quo*. Logo, não assumiriam, como deveriam, a função superior da liderança na assunção dos Trabalhadores ao poder político com a

\* Doutor em Direitos, Instituições e Negócios (PPGDIN-Universidade Federal Fluminense; CAPES: 31003010158P7). Mestre em Justiça Administrativa (PPGJA - Universidade Federal Fluminense; CAPES: 31003010071P9). Juiz do Trabalho aposentado. Plataforma Lattes: <http://lattes.cnpq.br/0567383895228804>.

eliminação das classes sociais.<sup>1</sup> No outro ramo desta dicotomia difamante o patronato fustiga o sindicalismo em razão desta mesma atribuição fiscalizatória e reivindicatória da exigibilidade da eficácia dos direitos subjetivos sociais dos Trabalhadores, coletiva ou individualmente considerados. Neste ataque o empresariado sustenta que tal função heterônoma pelos sindicatos, embora amparada normativamente no ordenamento jurídico,<sup>2</sup> seria prejudicial ao desembargado exercício mercantil das empresas no amplo campo da livre iniciativa<sup>3</sup> da atividade econômica. A propagação pela mídia deste desiderato destruidor do sindicalismo, imbricado a este interesse egoístico classista patronal, simula-se sob outras causas falaciosas mais sensíveis ao Trabalhador, como, *v.g.*, a crítica ao desconto da contribuição sindical no salário<sup>4</sup> e a inutilidade/inoperância dos líderes sindicais “pelegos”),<sup>5</sup> além da inculcação ideológica/psicológica global da prevalência, em uma mesma pessoa, do papel de Consumidor em detrimento ao exercício do papel de Trabalhador/sindicalizado.

Mais especificamente neste viés de aniquilação valorativa do papel de Trabalhador na sociedade constata-se a ascensão do primado da ideologia do *empreendedorismo*<sup>6</sup> ou empresariamento –aplicado inadequadamente e a *fórceps*–, materializa-se na fenomênica *pejotização*<sup>7</sup>, isto é, no processo de *fraudulenta personificação da pessoa natural do Empregado*<sup>8</sup> (ou seja, o Trabalhador subordinado), em uma pessoa jurídica, impedindo conseqüentemente a sindicalização. No aparente exercício deste *pseudo papel social de empresário*<sup>9</sup> o Trabalhador entabula contratos falsamente atribuídos de natureza mercantil com o Tomador dos Serviços (o Empregador), estigmatizando-se sob uma *precarização*<sup>10</sup> que o expulsa da subsunção aos Direitos Sociais Fundamentais,<sup>11</sup> inclui-

1 “Os partidos socialistas adquirem cada vez mais um perfil nitidamente revolucionário e internacionalista: os sindicatos, ao contrário, tendem a encarar a teoria e a tática do oportunismo reformista e tornar-se organismos meramente nacionais”. Gramsci, Antonio. *Homens ou máquinas? Escritos de 1916 a 1920*. Traduzido por Carlos Nelson Coutinho e Rita Coitinho. São Paulo: Boitempo, 2021. p. 105.

2 Constituição da República Federativa do Brasil, art. 8º, *caput*: “É livre a associação profissional ou sindical, observado o seguinte: [...] III) ao sindicato cabe a defesa dos direitos e interesses coletivos ou individuais da categoria, inclusive em questões judiciais ou administrativas”.

3 Constituição da República Federativa do Brasil, art. 1º, IV; art. 170, *caput*.

4 Consolidação das Leis do Trabalho, art. 578 e seguintes.

MPT orienta contadores a não induzirem trabalhadores de se oporem à contribuição assistencial. Contadores que descumprirem a exigência estarão sujeitos a ações civis públicas movidas pelo MPT. Site Contábeis. Disponível em: <https://www.contabeis.com.br/noticias/66074/contribuicao-assistencial-mpt-limita-atuacao-de-contadores/>. Acesso em: 15/07/2024.

5 Pelego, é o nome originalmente dado à pele do carneiro com a lã posta sobre os arreios para tornar o assento do cavaleiro mais confortável, suavizando a montaria no cavalo. Desta função intermediária de redução dos impactos na cavalgada extraiu-se a ilação da similitude com o sindicalista que intermedeia as relações entre os operários e o empresariado, pendendo, porém, para este último.

6 “De Joseph Alois Schumpeter advém a noção seminal do empresário visionário que perfilha ou cria e implanta inovações tecnológicas diante das crises cíclicas do sistema econômico no matiz da “destruição criativa”. Schumpeter, Joseph Alois. *A Teoria do Desenvolvimento Econômico: Uma Investigação Sobre Lucros, Capital, Crédito, Juro e O Ciclo Econômico*. Tradução de Maria Sílvia Possas. São Paulo: Abril Cultural, 1982. Schumpeter, Joseph Alois. *Capitalismo, Socialismo E Democracia*. Tradução por Luiz Antônio Oliveira de Araújo. São Paulo: Editora da Unesp, 2017.

7 O neologismo *pejotização* deriva do acrônimo “PJ”, de uso amiúde pelos Contabilistas que caiu no gosto do pequeno empresariado, e que é uma abreviação da locução *pessoa jurídica*, uma categoria do Direito Comercial.

8 Consolidação das Leis do Trabalho, art. 3º.

9 Código Civil, art. 966.

10 “Importante mecanismo de precarização, que aprofundou sua influência de forma avassaladora no último século, foi e continua sendo a contratação informal de trabalho”. Delgado, Gabriela Neves. *Direito Fundamental Ao Trabalho Digno*. São Paulo: LTR, 2006. p. 200.

11 Constituição da República Federativa do Brasil, art. 6º, art. 7º.

da aqui a representação pelos sindicatos.<sup>12</sup> Uma das consequências é afetar o recolhimento da contribuição previdenciária estatal universal, prejudicando a futura aposentação de todos os Trabalhadores coletivamente considerados.<sup>13</sup> A categoria jurídica da fraude trabalhista,<sup>14</sup> no aspecto da nulificação do ato/negócio jurídico por vício de vontade, sempre foi resolvida pelo Poder Judiciário especializado pelo manejo exegético do princípio da primazia da realidade.<sup>15</sup> Não obstante esta construção linguística diuturna e assente do Direito Material do Trabalho, unissonamente ecoada no seio da comunidade jurídica de intérpretes e estruturante sistêmica protegida pela clausura operacional,<sup>16</sup> a Corte Constitucional brasileira lhe nega validade, rompendo abruptamente a sua unidade sistêmica.<sup>17</sup> Como consequência, confere-se eficácia jurídica à fraudulenta personificação dos Trabalhadores em pessoas jurídicas, dita pejetização.<sup>18</sup> Em sendo transvestido em empresa, obstaculiza-se a sindicalização do Empregado, o que consubstancia negativa de vigência à liberdade sindical, categoria jurídica amparada no ordenamento jurídico brasileiro.<sup>19</sup>

**Palavras-chave:** sindicalismo - ataques ao pejetização - precarização - sistema jurídico trabalhista - ruptura

## Introdução

A anodização da sindicalização dos Empregados, isto é, a denominação legal dada ao processo de associação como membros de um sindicato profissional ou de indústria<sup>20</sup> daqueles

12 Constituição da República Federativa do Brasil, “Art. 8º É livre a associação profissional ou sindical, observado o seguinte: [...] III) ao sindicato cabe a defesa dos direitos e interesses coletivos ou individuais da categoria, inclusive em questões judiciais ou administrativas”.

13 Lei nº 8.212, de 24 de julho de 1991. Dispõe sobre a organização da Seguridade Social, institui Plano de Custeio, e dá outras providências. “Art. 10. A Seguridade Social será financiada por toda sociedade, de forma direta e indireta, nos termos do art. 195 da Constituição Federal e desta Lei, mediante recursos provenientes da União, dos Estados, do Distrito Federal, dos Municípios e de contribuições sociais”. “Art. 11. No âmbito federal, o orçamento da Seguridade Social é composto das seguintes receitas: [...] I) receitas da União; II) receitas das contribuições sociais; III) receitas de outras fontes. Parágrafo único. Constituem contribuições sociais: a) as das empresas, incidentes sobre a remuneração paga ou creditada aos segurados a seu serviço; b) as dos empregadores domésticos; c) as dos trabalhadores, incidentes sobre o seu salário-de-contribuição; d) as das empresas, incidentes sobre faturamento e lucro; e) as incidentes sobre a receita de concursos de prognósticos”.

14 Consolidação das Leis do Trabalho, art.9º.

15 Rodríguez, Américo Plá. *Princípios de Direito Material do Trabalho*. Traduzido por Wagner Giglio. São Paulo: LTR; Editora da Universidade de São Paulo, 1994, 3ª tiragem. p. 217.

16 Teubner, Günther. *O Direito Como Sistema Autopoietico*. Traduzido por José Engrácia Antunes. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1989. Traduzido de *Recht Als Autopoietisches System*. Pp. 73-74.

Luhmann, Niklas. *O Direito Da Sociedade*. Tradução por Saulo Krieger. São Paulo: Martins Fontes, 2016. p. 590.

17 Verçosa, Alexandre Herculano. *A Justiça do Trabalho ignora o STF? Ou o STF ignora o Direito do Trabalho?* Artigo. Consultor Jurídico – CONJUR, de 24/08/2023. ISSN 1809-2829. Disponível em <https://www.conjur.com.br/2023-ago-24/alexandre-vercosa-justica-trabalho-ignora-stf>. Acesso em 31/08/2023.

18 Cavalcanti, Izabela. “Pejetização” cresce em relação à CLT e vira mal do mercado de trabalho. Site Campo Grande News. Disponível em: <https://amp.campograndenews.com.br/economia/pejetizacao-cresce-em-relacao-a-clt-e-vira-mal-do-mercado-de-trabalho>. Acesso em: 16/07/2024.

19 MPT orienta contadores a não induzirem trabalhadores de se oporem à contribuição assistencial. Contadores que descumprirem a exigência estarão sujeitos a ações civis públicas movidas pelo MPT. Site Contábeis. Disponível em: <https://www.contabeis.com.br/noticias/66074/contribuicao-assistencial-mpt-limita-atuacao-de-contadores/>. Acesso em: 15/07/2024.

20 [...] No Brasil não se adota o ‘sindicato de indústria’, mas apenas o sindicato por categoria profissional. Não obstante, o imortal jurista Arnaldo Süssekind adverte que: “O monopólio de representação sindical,

Trabalhadores que são registrados no Registro de Empregados e que tem o liame empregatício anotado na sua respectiva Carteira de Trabalho e Previdência Social pelo Empregador,<sup>21</sup> se constitui um desiderato histórico do patronato brasileiro.

A concepção marxista-materialista da existência de confusão (não separação) dos interesses econômicos do patronato com os dos entes da Administração Pública no trato da coisa pública guarda consonância com a realidade quando das ocasiões em que haja confronto aparente da ideologia que prega a predominância da higidez/manutenção da incolumidade do funcionamento do sistema econômico com quaisquer outros interesses dos membros não-patronais da sociedade, mesmo os de natureza de Direitos Sociais Fundamentais dos cidadãos. Por tautologia: o ‘deus Mercado’ com seus ‘pés de barro’ não pode ser melindrado.<sup>22</sup> Por conseguinte, a ideia da sindicalização (não só o processo de filiação do Trabalhador ao sindicato, mas também e principalmente sua crença na *solidariedade classista*<sup>23</sup> da categoria profissional), mesmo que alçada ao patamar constitucional de um direito subjetivo social do Trabalho, –assegurando-lhe uma predominância principiológica exegética como estruturante sistêmica do Direito nos moldes kelseniano/bobbiano–, e mesmo que assegurado pela legislação infraconstitucional pela categoria da liberdade sindical,<sup>24</sup> esvai-se quando suscitadas platitudes economicistas nos plenários dos Tribunais. No âmbito judicial, basta a esgrima de vistosos jargões da linguagem da Ciência Econômica sob falaciosos silogismos (sem nenhum significado na Ciência do Direito), para o membro da comunidade jurídica de intérpretes obliterar eventuais invocações sociais-humanísticas contrárias, mormente quando em sede de Direito Material do Trabalho. Diz-se, mesmo, que em sujeição à “conjuntura econômico, priorizada pelo sistema capitalista neoliberal, propagou-se a ideologia de que o Direito do Trabalho constitui verdadeiro obstáculo à evolução da economia e ao rebaixamento do preço da força de trabalho, surgindo necessidade, pois, de sua reformulação”.<sup>25</sup>

Nesta toada vociferada (ou sussurrada) também pela Administração Pública federal contrária à sindicalização, colhe-se na história brasileira que inicialmente se alcinhou de ‘questão social’ a um primeiro confronto entre os interesses dos Trabalhadores urbanos, especialmente

justificável nas décadas de 30 e 40, quando a economia brasileira era preponderantemente agrícola, não mais se justifica. Hoje existem cerca de 18 mil sindicatos. A grande maioria inexpressiva, constituída apenas para gerar a estabilidade no emprego dos seus dirigentes e a percepção das contribuições compulsórias, tal como estatuído no precitado comando constitucional”. Sússekind, Arnaldo. *Os Direitos Constitucionais Trabalhistas*. Capítulo. In *Direitos Sociais Na Constituição De 1988: Uma Análise Crítica Vinte Anos Depois*. (Coordenadores Cláudio José Montesso, Marco Antônio de Freitas, Maria de Fátima Coelho Borges Stern). São Paulo: LTR, 2008. p. 49.

21 Consolidação das Leis do Trabalho, art.29; art. 40.

22 [ ] No Brasil fala-se, também metaforicamente, que os interesses da rua Faria Lima, onde habita o centro financeiro da capital paulista, não podem ser contrariados.

23 Antunes, Ricardo. *Adeus ao Trabalho?* 15ª ed. São Paulo: Cortez Editora. 2012. p. 203. Carvalho Ferreira, José Maria. *A Crise no Mundo do Trabalho*. Lisboa: Clássica Editora. 2016. p. 44.

24 Brasil. Decreto nº 33.196, de 29 de junho de 1953; promulga a *Convenção relativa à Aplicação dos Princípios do Direito de Organização e de Negociação Coletiva, adotada em Genebra, a 1º de junho de 1949*. Decreto Legislativo nº 49, de 27 de agosto de 1952, aprovando a Convenção nº.49 da 32ª Sessão da Conferência Internacional do Trabalho. Artigo 1º: “1) Os trabalhadores deverão gozar de proteção adequada contra quaisquer atos atentatórios à liberdade sindical em matéria de emprego. 2) Tal proteção deverá, particularmente, aplicar-se a atos destinados a: a) subordinar o emprego de um trabalhador à condição de não se filiar a um sindicato ou de deixar de fazer parte de um sindicato”.

25 Delgado, Gabriela Neves. *Direito Fundamental Ao Trabalho Digno*. São Paulo: LTR, 2006. p.194.

paulistanos, com o patronato. Inclusive, imputa-se falsamente ao então Presidente da República Washington Luis, de tê-la reduzido a um ‘caso de polícia’, o que, porém, revela que, se esta concepção penalista-criminal não era prevalecente na mentalidade da sociedade brasileira, gozava sim de poderosos arautos difamadores.

Depois, o Ministro da Fazenda de Washington Luis, que capitaneou o golpe de Estado contra o próprio Presidente, adequando-se as práticas mundiais da época, mudou sua estratégia de ataque direto à *liberdade sindical*. Assim, no bojo regime que se denominou Estado Novo, sob o ditador Getúlio Vargas, alçou-se o sindicalismo ao patamar de integrante institucional do Estado, cooptando as lideranças sindicais (já existentes ou artificialmente criadas) com nomeações em cargos públicos e patrimonialização dos sindicatos pelo então ‘imposto sindical’, futura ‘contribuição sindical’.

No atual estágio do sistema jurídico brasileiro e do pensamento de parte da comunidade jurídica de intérpretes, anodiza-se a eficácia principiológica e normativa do Direito Material do Trabalho e da Justiça do Trabalho por força de interpretações assistemáticas perfilhadas em julgamentos monocráticos proferidos por parte dos Ministros que compõem o Supremo Tribunal Federal, em sua quase unanimidade. Trata-se, em verdade, de se dar efetividade ao antigo desiderato do Poder Executivo, do Poder Legislativo e do patronato brasileiros, viabilizado pela *indústria cultural*<sup>26</sup> junto à sociedade, de aniquilamento do Direito do Trabalho. Este escopo restou exponenciado no ordenamento jurídico pela chamada “Reforma Trabalhista” positivada na regra disposta na Lei 13.467/2017. Porém, tal defenestração não foi nem pode ser assimilada na comunidade jurídica de intérpretes trabalhistas, aqui no padrão autopoietico, em razão da clausura operacional que reveste o subsistema jurídico trabalhista, cuja estrutura não é só composta por normas e regras com empa constitucional, mas também no Direito Internacional do Trabalho, a par dos outros fatores históricos culturais que impedem o decesso civilizatório, mormente em uma nação de gênese europeia-continental. Na terminologia luhmanniana, o choque causado pelos interesses do sistema econômico no sistema jurídico, seja pela via do método exegético da Análise Econômica do Direito que privilegia os aspectos economicistas ou pelo exegese civilista-contratualista do primado da Autonomia da Vontade, causa um ruído no entorno do sistema, mas este sequer foi ouvido nem assimilado e nem convertido em linguagem jurídico-trabalhista. Em outras palavras, o escopo da “Reforma Trabalhista”<sup>27</sup> não foi acolhido integralmente pela comunidade jurídica de intérpretes trabalhistas, em especial quando da identificação da relação jurídica material de emprego quando simulada por alguma forma contratual não-trabalhista. Deste modo, quando no âmbito do sistema judiciário trabalhista se entrevê que a prestação laboral humana é subordinada à vontade de um Tomador dos Ser-

26 Adorno, Theodor W.; Horkheimer, Max. *Dialética Do Esclarecimento: Fragmentos Filosóficos*. Traduzido por Guido Antonio de Almeida. 1ª ed., 21ª reimpressão. Rio de Janeiro: Zahar, 1985. Tradução de *Dialektik der Aufklärung Philosophische Fragmente*. Adorno, Theodor W.; *Indústria Cultural*. Traduzido por Vinicius Marques Pastorelli. 1ª ed., 21ª reimpressão. São Paulo: Editora Unesp, 2020.

27 Cavalcanti, Mariana Telles; Rezende, Leonardo de Oliveira; Carvalho Neto, José Augusto de. “Deforma” Trabalhista: Como A Lei Da Reforma Trabalhista Deformou As Disposições Regulatórias Da Jornada De Trabalho A Partir De Uma Perspectiva Histórica E Constitucional. In *Ratio Juris*. Revista Eletrônica da Graduação da Faculdade de Direito do Sul de Minas. Volume 6. n.º.1, jan-jun. 2023. Disponível em <http://www.fdsu.edu.br/revistagraduacao/index.php/revistagraduacao/article/view/214/265> Acesso em 31/08/2023.

viços, subordinação o que se presume,<sup>28</sup> declara-se a constituição de um liame empregatício subsumido aos moldes normativos da Consolidação das Leis do Trabalho e principiologicos da Constituição da República Federativa do Brasil.

Dentre estas fraudes trabalhistas a mais atual é a chamada *uberização* e uma das mais vetustas é a de constranger o Empregado a se personificar como pessoa jurídica, à guisa de falsamente atuar como se fosse empresa mercantil no âmbito de um contrato comercial junto ao Empregador. Essa fraude trabalhista e previdenciária-fiscal apelidada de *pejotização*<sup>29</sup> implica em obstar o Empregado em se sindicalizar, posto que seja condicionada ao adrede reconhecimento heterônomo (judicial ou administrativo pela Fiscalização do Trabalho) de seu verdadeiro *status*/papel de Empregado e não de pseudo empresário. O busílis, porém, repousa na atual interpretação que a Corte Constitucional adota ao privilegiar o que é escrito em papéis assinados/garantidos sobre a verdade dos fatos, contrariando um princípio exegético basilar e estruturante sistêmico trabalhista que é o da *primazia da realidade*, sob o argumento de se privilegiar o *empreendedorismo*.

Como enfrentar essa ruptura sistêmica sem sair do âmbito do sistema jurídico, isto é, sem ilações revolucionárias e sem o recrudescimento das desigualdades sociais, é o que ora se objetiva responder neste esboço. Logo, anseia-se que o próprio sistema jurídico repila a intromissão do sistema econômico no sistema jurídico trabalhista, para tanto valendo-se de seus próprios fatores estruturantes sistêmicos na prática da autopoiese. Para tanto empregar-se-á a metodologia doutrinária usada pela Sociologia de Sistemas com ênfase em Niklas Luhmann, Günther Teubner e no Direito por Hans Kelsen, Norberto Bobbio e Mario Losano, além do escólio da Ciência Econômica em Joseph Schumpeter, tudo em cotejo com a doutrina trabalhista e jurisprudência do Supremo Tribunal Federal.

## ***Entrepreneurialism, empreendedorismo, empresariamento, empresarização***

A noção de empreendedorismo, ou empresariamento ou empresarização, vocábulos que se originaram da tradução para a língua portuguesa das palavras inglesas *entrepreneurialism* (aqui não se aprofundando na distinção, como já se esmiuça na Doutrina)<sup>30</sup>, repousa nas ideias seminais do economista Joseph Alois Schumpeter.

28 Código Civil, art. 212, IV.

29 Silvestre, Alexandre Fragoso. *Divergências entre STF e TST em relação à pejotização*. CONJUR – Consultor Jurídico, 25 de maio de 2024. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/2024-mai-25/divergencias-entre-stf-e-tst-em-relacao-a-pejotizacao> Acesso em: 10/07/2024.

30 O “processo de empresarização” é um “fenômeno intimamente relacionado ao poder e à centralidade da empresa” Rodrigues, Marcio; Carvalho, Rosimeri. *Empresarização E Modernidade: A Ideia De Empresa No Centro Do Mundo*. Revista Brasileira de Estudos Organizacionais – v. 6, n. 1, pp. 40-76, abr/2019. DOI: 10.21583/2447-4851.rbeo.2019. Volume 6, número 1.147. Disponível em: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/111670>. Acesso em: 10/07/2024. C.f. Oliveira, Clarice Misoczky de. *Entrepreneurialism: Empresariamento Ou Empreendedorismo Urbano - Duas Traduções, Dois Significados*. ANPUR, XVI ENANPUR, Anais, Belo Horizonte, 2015. Disponível em: <https://anais.anpur.org.br> Acesso em: 10/07/2024.



Seu ineditismo advém da ruptura do paradigma anterior com substrato no axioma da ‘Teoria do Equilíbrio Econômico’, proposta por Léon Walras, que dogmatizava que as técnicas da produção e preferências dos Consumidores seriam imutáveis, excetuando-se o crescimento vegetativo da população e a oferta do trabalho humano, sendo que o sistema econômico sempre tenderia para um estado estacionário, chamado de ‘fluxo-circular’. Porém, segundo Schumpeter, ocorre o contrário, já que o desenvolvimento econômico atua inopinadamente, sem nenhuma repetição cíclica binária e idêntica, em razão de que os fatores de produção nunca sejam combinados da mesma maneira. Na verdade, o que rompe os sistemas de produção sujeitos a este constante ‘fluxo-circular’ e que permite o desenvolvimento é a *vontade* de um empresário visionário quando perfilha e pratica inovações tecnológicas, –amparando-se no sistema creditício bancário para obter o *capital*–. Este processo é chamado de ‘destruição criadora’ e produz falências em parte das anteriores empresas obsoletas, refletindo também no amplo inadimplimento dos créditos dos Bancos, de molde a desencadear a recessão no sistema econômico. Importante lembrar que estes ‘ciclos econômicos’ são entendidos como condicionantes do desenvolvimento capitalista e com periodicidade variável. É dizer: as crises são ínsitas ao sistema econômico, não se podendo imputar nenhuma parcela de culpa aos Trabalhadores pelas recessões.

No que aqui interessa, Schumpeter identificou a pessoa natural do *empresário* –aquele que tem o dom de vaticinar os rumos econômicos– como sendo o elemento estruturador essencial e que molda os demais elementos da empresa.<sup>31</sup> Para ele, no âmbito da “vida econômica, deve-se agir sem resolver todos os detalhes do que deve ser feito. Aqui, o sucesso depende da intuição, da capacidade de ver as coisas de uma maneira que posteriormente se constata ser verdadeira, mesmo que no momento isso não possa ser comprovado, e de se perceber o fato essencial, deixando de lado o perfunctório, mesmo que não se possa demonstrar os princípios que nortearam a ação”.<sup>32</sup>

Um segundo pilar da teoria schumpeteriana é o indispensável fornecimento do crédito pelos banqueiros como uma elementar estruturante do desenvolvimento econômico. “Já demonstramos que o empreendedor, em princípio e como regra, necessita de crédito –entendido como uma transferência temporária de poder de compra– a fim de produzir e se tornar capaz de executar novas combinações de fatores para tornar-se empresário”.<sup>33</sup>

Um outro sustentáculo é o capital –um *terceiro agente*–, que, segundo Schumpeter, “não é nada mais do que a alavanca com a qual o empresário subjuga ao seu controle os bens concretos de que necessita, nada mais do que um meio de desviar os fatores de produção para novos usos, ou de editar uma nova direção para a produção. Essa é a única função do capital e por ela se caracteriza inteiramente o lugar do capital no organismo econômico”.<sup>34</sup> Prosseguindo,

31 Schumpeter, Joseph Alois. *A Teoria do Desenvolvimento Econômico: Uma Investigação Sobre Lucros, Capital, Crédito, Juro e O Ciclo Econômico*. Tradução de Maria Sílvia Possas. São Paulo: Abril Cultural, 1982. p. 80.

32 *Op. cit.* p. 85.

33 *Op. cit.* p. 102.

34 *Op. cit.* p. 80.



o genial professor e ex-Ministro austríaco define “o capital, então, como a soma de meios de pagamento que está disponível em dado momento para transferência aos empresários”.<sup>35</sup>

Destas lições expressadas no *mainstream* da Ciência Econômica se permite cogitar –em venial reducionismo– que *sem capital não há empreendedor*, e que este é uma concessão dos banqueiros.

Outra noção fenomênica deste empreendedorismo, e de interesse tangencial neste perfunctório estudo, é a que tramita como linguagem no âmbito da Ciência da Administração, assim conceituada como:

Qualquer tentativa de criação de um novo negócio ou novo empreendimento, como, por exemplo: uma atividade autônoma, uma nova empresa ou a expansão de um empreendimento existente. Em qualquer das situações a iniciativa pode ser de um indivíduo, grupos de indivíduos ou por empresas já estabelecidas.<sup>36</sup>

Ainda nesta dimensão da Ciência da Administração extrai-se o fenômeno expansivo do “empresariamento do mundo”.<sup>37</sup> Trata-se de um processo pelo qual a *empresa* assumiu o primado na organização fundamental da sociedade contemporânea de tal monta a agora qualificá-la como “Mundo-Empresa”.<sup>38</sup> A empresa, em razão de a civilização na Modernidade apropriar-se dos fundamentos do domínio econômico como seu fulcro essencial sistêmico, tornou-se central e onipresente no mundo, qualificada como um “modelo de referência para todas as organizações e relações”.<sup>39</sup> Em sendo a empresa estruturada como um conjunto específico de relações no espaço e no tempo entre os seres humanos, seus efeitos transbordam as lindes do sistema econômico. Assim, de um mero e apenas empreendimento mercantil, a empresa passa a influir também na dinâmica social, cultural, política, psicossocial (os medos e a felicidade!) e jurídica da sociedade. Ademais, a “empresa é uma organização histórica, não é natural ao ser humano”,<sup>40</sup> significando dizer que assim como foi partejada pelos homens também pode vir a perecer. Nesta toada, a empresa, no gradiente da mitigação do *medo do desemprego*, exerce fascínio nos Tribunais pela gazua da Análise Econômica do Direito:<sup>41</sup>

35 Op. cit. p. 83.

36 *Empreendedorismo no Brasil*: 2010. GEM - Global Entrepreneurship Monitor; IBQP - Instituto Brasileiro da Qualidade e Produtividade - IBQP. Simara Maria de Souza Silveira Greco et al. Curitiba: IBQP, 2010. 286 p. Página 215. ISBN: 978-85-87466-14-5. Disponível em: <https://ibqp.org.br/wp-content/uploads/2016/09/Empreendedorismo-no-Brasil-2010.pdf> Acesso em: 15/07/2024.

37 SOLÉ, Andreu”. *L’entreprisisation du monde*. 2008. In: J. Chaize & F. Torres. *Repenser l’entreprise: Saisir ce qui commence, vingt regards sur une idée neuve*. Le Cherche Midi. Apud Oliveira, Clarice Misoczky de. *Entrepreneurialism: Empresariamento Ou Empreendedorismo Urbano - Duas Traduções, Dois Significados*. ANPUR, XVI ENANPUR, Anais, Belo Horizonte, 2015. Disponível em: <https://anais.anpur.org.br>. Acesso em: 10/07/2024.

38 Rodrigues, Marcio; Carvalho, Rosimeri. *Empresarização E Modernidade: A Ideia De Empresa No Centro Do Mundo*. Revista Brasileira de Estudos Organizacionais – v. 6, n. 1, pp. 40-76, abr/2019. DOI: 10.21583/2447-4851.rbeo.2019. Volume 6, número 1.147. Disponível em: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/111670>. Acesso em: 10/07/2024.

39 Op. Cit.

40 Op. Cit.

41 [...] A Análise Econômica do Direito foi incluída como uma disciplina mínima nas provas dos Concursos públicos para ingresso na magistratura pelo Conselho Nacional de Justiça – CNJ por meio da Resolução nº 4.232 de 05 de outubro de 2021, que alterou a redação da anterior Resolução nº 75, de 12 de maio de

Do mesmo modo, os medos também são fabricados por estas organizações. Diferentemente da era medieval, na qual o medo fazia referência ao plano espiritual, ao inferno, especificamente; nos dias de hoje, um dos maiores medos é bastante mundano: o desemprego ou, como diz Sennett (2005), a deriva.<sup>42</sup>

Mas o processo de empresariamento não se divorcia da indispensabilidade de se ter bens materiais de produção disponíveis ao empresário, –em especial lembre-se, o crédito e o capital–, posto que se não os detém então só lhe sobra o papel de Trabalhador.

No âmbito do sistema jurídico e na esfera do Direito Civil brasileiro extrai-se da sua atual codificação<sup>43</sup> a noção conceitual de empresário com empa no que ele faz/atua profissionalmente no âmbito da Ordem Econômica, ou seja, de como se qualifica o exercício de uma ‘atividade econômica organizada’ no escopo de produção ou a circulação de bens ou de serviços. O empresário é, deste modo, aquela pessoa que atua no papel social de um organizador dos elementos estruturantes de uma determinada atividade econômica, que é específica, isto é, apenas empresarial, pois não comporta atividades de natureza artística, científica ou literária. Estes elementos de empresa são concretos, não são abstratos, donde o empresário, mesmo que não seja seu dono, i.e., mesmo que atue sobre uma base creditícia de empréstimos bancários ou com bens imóveis locados/emprestados ou que não tenha empregados assalariados, tem que ter à sua disposição organizacional um conjunto de bens patrimoniais, economicamente considerados no sistema econômico e integrantes do *fundo de comércio*.

Ainda na sede positivada do ordenamento jurídico há previsão na Consolidação das Leis do Trabalho<sup>44</sup> de que em uma relação jurídica material de emprego o Empregador seja a “empresa”, assumindo “os riscos da atividade econômica”.<sup>45</sup> Por conseguinte, à empresa como Empregador se atrela, como uma elementar estruturante, a noção de uma atividade econômica sujeita ao aleatório, ou seja, aos riscos advindos daquilo que não possa ser econômica e naturalmente previsto na lida mercantil. As variações cíclicas do mercado são compreendidas e dominadas pelo empresário/Empregador (ou deveriam ser), no desempenho concreto do empreendimento mercantil, i.e., da sua empresa, mantendo-o hígido e lucrativo. Mas, aqui também sendo uma “atividade econômica”, os elementos estruturantes da empresa-Empregadora também devem ser materialmente corpóreos ou incorpóreos, de trato valorativo-mercantil, a saber, não são bens lúdicos, mágicos ou religiosos. Um estabelecimento comercial é um conjunto de bens corpóreos e incorpóreos organizados teleologicamente no desiderato

2009 – Dispõe sobre os concursos públicos para ingresso na carreira da magistratura em todos os ramos do Poder Judiciário nacional. Disponível em <https://atos.cnj.jus.br/files/compilado22150120211006615e1fe5acdf4.pdf>. Acesso em 13/08/2023.

42 Rodrigues, Marcio; Carvalho, Rosimeri. *Empresarização E Modernidade: A Ideia De Empresa No Centro Do Mundo*. Revista Brasileira de Estudos Organizacionais – v. 6, n. 1, pp. 40-76, abr/2019. DOI: 10.21583/2447-4851.rbeo.2019. Volume 6, número 1.147. Disponível em: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/111670>. Acesso em: 10/07/2024.

43 Código Civil, art. 966.

44 Brasil. Decreto-lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943. *Aprova a Consolidação das Leis do Trabalho*.

45 Consolidação das Leis do Trabalho, art. 2º.

da sua atividade empresarial,<sup>46</sup> tem, por conseguinte, natureza instrumental da atividade do empresário. Não é possível a um *empreendedor* ser um empresário-Empregador se não tiver à sua disposição elementos materiais concretos, de valor econômico, para organizar teleologicamente. Por tautologia: O empreendedor tem que ter à sua disposição os meios de produção e, principalmente, o capital.

No mesmo diapasão do exigido substrato em uma sucessividade na prática mercantil se normatiza no Direito Previdenciário, assim positivado em norma legal: “Art. 15. Considera-se: I –empresa– a firma individual ou sociedade que assume o risco de atividade econômica urbana ou rural, com fins lucrativos ou não, bem como os órgãos e entidades da administração pública direta, indireta e fundacional;”<sup>47</sup>. Nesta toada, não se olvide que em sede doutrinária haja consenso na comunidade jurídica de intérpretes que a *empresa* é a organização dos fatores de produção teleologicamente dispostos. Também é indiscutível que a “primeira condição de possibilidade do capitalismo é ‘a apropriação dos meios materiais de produção (terra, equipamentos, máquinas, ferramentas) por empresas privadas, lucrativas e autônomas que podem deles gozar livremente’ (Weber, 2004a, p. 297)”.<sup>48</sup> Donde se cogita que “por não deter os meios de produção, a grande maioria da população, para garantir sua sobrevivência, se obriga a vender sua força de trabalho aos seus detentores”.<sup>49</sup>

Permite-se intuir, então, que aquela pessoa natural que não consiga amealhar os elementos econômicos fungíveis e infungíveis, mas de valor mercantil, para que possam ser por ele e ao seu alvedrio teleologicamente organizados em uma estrutura empresarial, seja impedido ser um *empreendedor/empresário* capaz de se personificar como pessoa jurídica para atuar na Ordem Econômica nacional. Neste diapasão é como adverte o Ministro Flávio Dino, do Supremo Tribunal Federal:

“Evidentemente sei o papel da livre iniciativa, e respeito. Obviamente por apreço e acatamento à Constituição, mas desde que isso seja real”, afirmou. “Ter uma bicicleta, colocar um isopor nas costas e sair pedalando não é empreendedorismo”. “Desprovido de qualquer patamar de direitos. Descanso semanal, eu estou falando de século 19, início do século 20, descanso semanal remunerado, 13º [salário], férias, proteção previdenciária básica”. “O que temos é uma bomba social e, chama atenção, uma bomba fiscal”, afirmou Dino.<sup>50</sup>

46 Código Civil brasileiro, Art. 1.142. “Considera-se estabelecimento todo complexo de bens organizado, para exercício da empresa, por empresário, ou por sociedade empresária”.

47 Brasil. Lei nº 8.212, de 24 de julho de 1991. *Dispõe sobre a organização da Seguridade Social, institui Plano de Custeio, e dá outras providências*.

48 Rodrigues, Marcio; Carvalho, Rosimeri. *Empresarização E Modernidade: A Ideia De Empresa No Centro Do Mundo*. Revista Brasileira de Estudos Organizacionais – v. 6, n. 1, pp. 40-76, abr/2019. DOI: 10.21583/2447-4851.rbeo.2019. Volume 6, número 1.147. Disponível em: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/111670>. Acesso em: 10/07/2024. p. 65.

49 Op. Cit.

50 *Ter uma bicicleta, colocar um isopor nas costas e sair pedalando não é empreendedorismo*, diz Dino. CNN Brasil, 14/06/2024. 9º Congresso Brasileiro de Direito Eleitoral, realizado em Curitiba. Disponível em: <https://www.cnnbrasil.com.br/politica/ter-uma-bicicleta-colocar-um-isopor-nas-costas-e-sair-pedalando-nao-e-empreendedorismo-diz-dino/>. Acesso em: 05/07/2024.

## A ideia de sistema jurídico autopoietico

Um matiz pelo qual a Sociologia do Direito enxerga a Teoria dos Sistemas Jurídicos é o de vê-lo pela superteoria<sup>51</sup> do sistema autopoietico.<sup>52</sup> Vale lembrar que a noção de sistema jurídico no aspecto luhmanniano da sua *clausura sistêmica* guarda consonância equivalente com a noção insular kelseniana,<sup>53</sup> embora haja uma distinção de fundo como apura o genial Mario Losano.<sup>54</sup> Assim, para Kelsen as normas integrantes de um ordenamento jurídico complexo são topograficamente escalonadas. Sua validade<sup>55</sup> exige adequação das normas inferiores às superiores, e estas últimas se reportam e são dependentes de uma exclusiva ‘norma fundamental’, que lhe serve de “fundamento de validade de todas as normas do sistema”,<sup>56</sup> tudo integrado sob uma ‘unidade’. Trata-se, aqui, da Constituição do país, posicionada no seu cume piramidal e como termo final do sistema jurídico. Sob o prisma autopoietico o sistema jurídico é delimitado pela clausura, onde é operacionalmente fechado, mas cognitivamente aberto. Assim, quando um outro sistema abalroa suas fronteiras, –como o faz o sistema econômico–, emite-se um ruído. Tal barulho pode ser ouvido ou não, porém, se o for, poderá ou não ser conhecido e, se for conhecido, será tido como o balbuciar de um novo som e será investido como uma palavra/significado sob uma nova roupagem linguística, a ser perfilhado como se fosse um novo elemento partejado no próprio sistema jurídico que o aceitou. A tal mecanismo se apelida de *acoplamento estrutural*.

## Os julgamentos monocráticos do STF

Apesar da atuação do Ministério Público do Trabalho contra a *pejotização*,<sup>57</sup> inúmeras decisões monocráticas, da lavra de quase todos os Ministros que compõem a Corte Constitucional

51 C.f. Luhmann, Niklas. *La Moral de la Sociedad*. Traduzido para o espanhol por Iván Ortega Rodríguez. Madrid: Trotta, 2013. Traduzido de *Die Moral der Gesellschaft*. pp. 59-60.

52 Teubner, Günther. *O Direito Como Sistema Autopoietico*. Traduzido por José Engrácia Antunes. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1989. Traduzido de *Recht Als Autopoietisches System*.

Teubner, Günther. *Direito e Teoria Social: Três Problemas*. Tradução por Patrícia da Silva Santos. Disponível em <https://core.ac.uk/download/pdf/35438478.pdf>. Acesso em 13/04/2023.

Luhmann, Niklas. *La Moral de la Sociedad*. Traduzido para o espanhol por Iván Ortega Rodríguez. Madrid: Trotta, 2013. Traduzido de *Die Moral der Gesellschaft*.

Luhmann, Niklas. *Legitimação pelo Procedimento*. Traduzido por Maria da Conceição Corte Real. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1980. Traduzido de *Legitimation durch Verfahren*.

Luhmann, Niklas. *O Direito Da Sociedade*. Tradução por Saulo Krieger. São Paulo: Martins Fontes, 2016.

Luhmann, Niklas. *Sistemas Sociais: Esboço De Uma Teoria Geral*. Tradução por Antônio C. Luz Costa, Roberto Dutra Torres Junior, Marco Antônio dos Santos Casanova. Petrópolis: Editora Vozes, 2016.

53 Kelsen, Hans. *Teoria Geral Do Direito e do Estado*. Traduzido por Luiz Carlos Borges, 4ª edição. São Paulo: Martins Fontes, 2005. p. 181.

54 “A visão de Luhmann é a total antítese da de Kelsen: Luhmann interessa-se apenas pelas relações do direito com o ambiente, e não pelas partes que compõem o direito; Kelsen, ao contrário, interessa-se apenas pelas relações entre as partes que compõem o direito, e não pelas relações entre o direito e o mundo circundante”. Losano, Mario G. *Sistema e Estrutura no Direito, volume III: Do Século XX à Pós-modernidade*. Tradução por Carlo Alberto Dastoli. São Paulo: WMF Martins Fontes, 2019. Traduzido de *Sistema e Struttura nel Diritto*. p. 425.

55 “Uma norma é considerada válida apenas com a condição de pertencer a um sistema de normas, a uma ordem que, no todo, é eficaz”. Kelsen, Hans. *Teoria Geral do Direito e do Estado*. São Paulo: Martins Fontes, 2005. Tradução Luís Carlos Borges. p. 161.

56 Bobbio, Norberto. *Teoria do Ordenamento Jurídico*. Traduzido por Claudio de Cicco e Maria Celeste C. J. Santos. São Paulo: Polis; Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1989. Tradução de *Teoria Dell’Ordinamento Giuridico*. p. 62.

57 Agência de marketing é denunciada por ‘pejotização’ de funcionários em MG; caso descumpra acordo, multa pode chegar a R\$ 20 mil. Conforme o Ministério Público do Trabalho, trabalhadores eram contratados como microem-

brasileira, tem entendido na atualidade que qualquer Trabalhador que tenha se personificado em pessoa jurídica, –antes ou durante o liame empregatício–, a chamada *pejotização*,<sup>58</sup> deve ser considerado um *empresário* e, portanto, não se submete à égide da legislação que positiva os constitucionais Direitos Fundamentais Sociais.<sup>59</sup> No *iter* deste entendimento escoimam de valor qualquer prova que não seja a documental, *v.g.*, a exibição nos autos de um contrato social<sup>60</sup> da falsa pessoa jurídica, preterindo a prova oral colhida e ignorando a Teoria da Repartição do Ônus da Prova, em especial o manuseio da *presunção*<sup>61</sup> que milita em favor da subordinação de qualquer trabalho humano prestado a um Tomador dos Serviços. Olvidam, nestes julgamentos, o princípio da *primazia da realidade*, que advoga a “primazia dos fatos sobre as formas, as formalidades ou as aparências”, *i.e.* “em matéria de trabalho importa o que ocorre na prática, mais do que aquilo que as partes hajam pactuado de forma mais ou menos solene ou expressa ou aquilo que conste em documentos formulários e instrumentos de controle”.<sup>62</sup>

Nas fundamentações destas decisões monocráticas extraem-se pouco pertinentes invocações de licitude de intermediação de mão-de-obra, as chamadas *terceirizações*, sem nenhum nexos racional/lógico com a lide, isto é, sem que a lide orbite em volta da *pejotização*.<sup>63</sup> Também como razão de decidir nestas decisões monocráticas são invocadas questões de *senso comum* como *empreendedorismo* e de prevalência dos interesses do sistema econômico sobre o Direito sob o gradiente da Análise Econômica do Direito, da cepa estadunidense do *Law and Economic*. A inadequação soa ruidosa quando são suscitadas categorias alienígenas denominadas ‘*ratio decidendi*’ e ‘*obiter dictum*’ e ‘*obiter dicta*’ do precedente judicial, posto que aplicáveis na família da *common law*, sem que tenha havido *transplante jurídico*<sup>64</sup> pela comunidade jurídica de intérpretes brasileiros, cuja estrutura sistêmica em que atuam tem como empa a mais longeva tradição romana-germânica-canônica continental da *civil law*.

preendedores individuais, mas tinham vínculo empregatício. Site G1, em 09 de abril de 2024. Disponível em: <https://g1.globo.com/google/amp/mg/zona-da-mata/noticia/2024/04/09/agencia-de-marketing-e-denunciada-por-pejotizacao-de-funcionarios-em-mg-caso-descumpra-acordo-multa-pode-chegar-a-r-20-mil.ghhtml>. Acesso em: 10/07/2024.

58 Coura, Kalleo. *Pejotização: STF Cassa Decisões Trabalhistas Que Haviam Condenado Tim*. Site JOTA, 11 de junho de 2024. Disponível em: <https://www.jota.info/stf/do-supremo/pejotizacao-stf-cassa-decisoes-trabalhistas-que-haviam-condenado-tim-11062024>. Acesso em: 10/07/2024.

59 *Verbi gratia*, nos julgamentos proferidos na Reclamação tombada sob o nº 47.843, na Reclamação nº 53.899, na Reclamação nº 56.285, na Reclamação nº 57.793, na Reclamação nº 59.836, na Reclamação nº 59.906, na Reclamação nº 61.867-Paraná, na Reclamação nº 56.499 e na Reclamação tombada sob o nº 58.069, *et caetera*.

60 Código Civil brasileiro, Art. 997, *caput*. “A sociedade constitui-se mediante contrato escrito, particular ou público, que, além de cláusulas estipuladas pelas partes, mencionará: [...]”.

61 Código Civil brasileiro, Art. 212. Salvo o negócio a que se impõe forma especial, o fato jurídico pode ser provado mediante: [...] I) confissão; II) documento; III) testemunha; IV) *presunção*”.

62 Rodríguez, Américo Plá. *Princípios de Direito Material do Trabalho*. Traduzido por Wagner Giglio. São Paulo: LTr; Editora da Universidade de São Paulo, 1994, 3ª tiragem. p.227.

63 Calcini, Ricardo; Moraes, Leandro Bocchi de. Artigo. *STF Chancela Pejotização E Outras Formas Alternativas De Trabalho*. CONJUR – Consultor Jurídico, 22 de junho de 2023. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/2023-jun-22/pratica-trabalhista-stf-chancela-pejotizacao-outras-formas-alternativas-trabalho/>. Acesso em: 10/07/2024.

64 Aponta-se na doutrina que a primeira concepção de *transplante jurídico* foi dada por Jeremy Bentham. Trata-se de instituto de Direito Comparado, com algumas concepções doutrinárias e até negativa de existência por parte de Pierre Legrand. *C.f.* Legrand, Pierre. *The Impossibility of ‘Legal Transplants’*. 4 Maastricht J. Eur. & Comp. L. 111 1997. Disponível em <https://www.pierre-legrand.com/transplants.pdf>. Acesso em 13/04/2023.

Outro aspecto de ineditismo revela-se no conhecimento irrestrito de Reclamações Constitucionais,<sup>65</sup> alargando seu limite legal no desiderato de impor o respeito imediato aos juízes inferiores às decisões do Supremo Tribunal Federal e implicando na supressão de graus de jurisdição.<sup>66</sup>

Tal estado de coisas, dentre as várias consequências danosas ultra patrimoniais ao Trabalhador, cogita-se se constituir em mais um fator de aniquilação do sindicalismo.

## À guisa de conclusão

A defenestração do sindicalismo se materializa por múltiplos ataques de variadas fontes, umas mais vetustas que outras, mas que desfrutam de subliminar base de coordenação, à guisa de um *lawfare*. E se pode falar em *lawfare*, ou seja, na destruição de um inimigo por meio do sistema judicial, em face do atual posicionamento hermenêutico da Corte Constitucional brasileira. O Supremo Tribunal Federal, que detém essa função de controle da constitucionalidade, acaba por mitigar a eficácia dos Direitos Fundamentais Sociais quando da ponderação com o direito subjetivo à livre iniciativa do Mercado, sempre emprestando peso absoluto ao último sob argumentações economicistas. Para tanto o Supremo Tribunal Federal manuseia, na onda do *empreendedorismo* e à guisa de um inapropriado *traslado jurídico*, a técnica da Análise Econômica do Direito, de origem no estadunidense *Law and Economics*, mas cuja dimensão é própria e exclusiva da família da *common law*. Neste caminho, o olvido ao *princípio da primazia da realidade* quando se está diante de uma fraude trabalhista praticada pela *pejotização* imposta aos Trabalhadores rompe com a higidez do sistema jurídico, nos moldes luhmanniano e kelseniano, posto que os Direitos Fundamentais Sociais se encontram na *Magna Charta* e tem empa no Direito Internacional do Trabalho. Porém, a ‘sistematicidade’ é um dos ‘atributos’ intrínsecos do Direito, isto é, trata-se de “uma totalidade coerente”, “um sistema de normas solidárias e hierarquizadas, reunidas entre si por reações lógicas e necessárias”, imbricando-o pela “clareza, simplicidade, certeza”.<sup>67</sup> Como consequência, afeta-se a *liberdade sindical*, posto impedir que o Empregado, agora travestido no falso papel de empresário, possa filiar-se à entidade classista.

Destarte, propugna-se o retorno à higidez sistêmica, posto que o traslado de noções da Ciência Econômica não tenha sofrido nenhuma assimilação pela linguagem na comunidade jurídica de intérpretes por meio de um indispensável *acoplamento estrutural*, o que, a persistir, inviabiliza não só o sistema jurídico trabalhista, mas todo o sistema jurídico pelo estigma da *insegurança jurídica* daí advinda.

65 Constituição da República Federativa do Brasil, artigo 103-A, § 3º; Código de Processo Civil, art. 988.

66 Higídio, José. 82% das reclamações sobre vínculo decididas pelo STF não esgotaram Justiça do Trabalho. CONJUR – Consultor Jurídico, 02/05/2024. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/2024-mai-02/82-das-reclamacoes-sobre-vinculo-decididas-pelo-stf-nao-esgotaram-justica-do-trabalho/> Acesso em: 05/07/2024.

67 Chevallier, Jacques. *O Estado Pós-Moderno*. Tradução por Marçal Justen Filho. Belo Horizonte: Editora Fórum, 2019. p. 117.



## Referências bibliográficas

- Adorno, Theodor W.; Horkheimer, Max. *Dialética Do Esclarecimento: Fragmentos Filosóficos*. Traduzido por Guido Antonio de Almeida. 1ª ed., 21ª reimpressão. Rio de Janeiro: Zahar, 1985. Tradução de *Dialektik der Aufklärung Philosophische Fragmente*.
- Adorno, Theodor W.; *Indústria Cultural*. Traduzido por Vinicius Marques Pastorelli. 1ª ed., 21ª reimpressão. São Paulo: Editora Unesp, 2020. DELGADO, Gabriela Neves. *Direito Fundamental Ao Trabalho Digno*. São Paulo: LTR, 2006.
- Antunes, Ricardo. *Adeus ao Trabalho?* 15ª ed. São Paulo: Cortez Editora. 2012.
- Bobbio, Norberto. *Teoria do Ordenamento Jurídico*. Traduzido por Claudio de Cicco e Maria Celeste C. J. Santos. São Paulo: Polis; Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1989. Tradução de *Teoria Dell'Ordinamento Giuridico*.
- Carvalho Ferreira, José Maria. *A Crise no Mundo do Trabalho*. Lisboa: Clássica Editora. 2016.
- Chevallier, Jacques. *O Estado Pós-Moderno*. Tradução por Marçal Justen Filho. Belo Horizonte: Editora Fórum, 2019.
- Delgado, Gabriela Neves. *Direito Fundamental Ao Trabalho Digno*. São Paulo: LTR, 2006.
- Gramsci, Antonio. *Homens ou máquinas? Escritos de 1916 a 1920*. Traduzido por Carlos Nelson Coutinho e Rita Coitinho. São Paulo: Boitempo, 2021.
- Kelsen, Hans. *Teoria Geral Do Direito e do Estado*. Traduzido por Luiz Carlos Borges, 4ª edição. São Paulo: Martins Fontes, 2005.
- Losano, Mario G. *Sistema e Estrutura no Direito, volume III: Do Século XX à Pós-modernidade*. Tradução por Carlo Alberto Dastoli. São Paulo: WMF Martins Fontes, 2019. Traduzido de *Sistema e Struttura nel Diritto*.
- Luhmann, Niklas. *O Direito Da Sociedade*. Tradução por Saulo Krieger. São Paulo: Martins Fontes, 2016.
- Rodríguez, Américo Plá. *Princípios de Direito Material do Trabalho*. Traduzido por Wagner Giglio. São Paulo: LTR; Editora da Universidade de São Paulo, 1994, 3ª tiragem.
- Schumpeter, Joseph Alois. *A Teoria do Desenvolvimento Econômico: Uma Investigação Sobre Lucros, Capital, Crédito, Juro e O Ciclo Econômico*. Tradução de Maria Sílvia Possas. São Paulo: Abril Cultural, 1982.
- Sússekkind, Arnaldo. *Os Direitos Constitucionais Trabalhistas*. Capítulo. In *Direitos Sociais Na Constituição De 1988: Uma Análise Crítica Vinte Anos Depois*. (Coordenadores Cláudio José Montesso, Marco Antônio de Freitas, Maria de Fátima Coelho Borges Stern). São Paulo: LTr, 2008. p. 49.
- Teubner, Günther. *O Direito Como Sistema Autopoietico*. Traduzido por José Engrácia Antunes. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1989. Traduzido de *Recht Als Autopoietisches System*.

**GT 2**

# **LAS FORMAS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA**

**Coordinadores/as:**

**Diego Conno, Luca Zaidan, Malena Nijensohn y Virginia Zuleta**





# EL IMPACTO DE LA LUCHA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO EN LAS UNIVERSIDADES EL PROYECTO IMPACT.AR “IDENTIDAD EN REDES”

Valeria Barraza (UNPAZ) valeribarraza@yahoo.com.ar, Lucas Goldaracena (UNPAZ) goldaracena@gmail.com, Fabricio Laino Sanchis (UBA/UNPAZ) fabricio.laino@gmail.com y Paula Zubillaga (IDH-UNGS/IESCODE-UNPAZ/UNLP) pzubillaga@unpaz.edu.ar

## Resumen

En este trabajo daremos cuenta de los antecedentes y avances del proyecto de investigación y transferencia denominado “Identidad en redes. La construcción del derecho a la identidad desde el Nivel Superior de Enseñanza” (2022-2025) radicado en el núcleo de “Políticas de la memoria, Identidades y Derechos Humanos” del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

Se trata de un proyecto que se encuentra en el segundo año de ejecución, presentado por la Universidad Nacional de José C Paz y seleccionado por el programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología”, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. La iniciativa responde al Desafío 81 presentado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, organismo estatal que propuso, en la convocatoria del año 2021: “La necesidad de localizar, clasificar y poner a disposición pública y de la Secretaría de Derechos Humanos las experiencias y pro-

ducciones realizadas por el sistema universitario nacional e internacional respecto al derecho a la identidad, a partir de su incorporación a la Convención de los Derechos del Niño, en 1989”.

De esta forma, nos detendremos en las condiciones de surgimiento del proyecto que se vinculan con el trabajo que ha sostenido la UNPAZ desde el año 2016 con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Luego de presentar los objetivos y la metodología del proyecto, compartiremos los primeros avances del trabajo articulado de investigadores/as de universidades nacionales y extranjeras, en conjunto con diferentes organismos públicos y de la sociedad civil, como la Red por el Derecho a la Identidad y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

**Palabras clave:** derecho a la identidad - Abuelas de Plaza de Mayo - educación superior

## Introducción

En el presente trabajo presentamos los antecedentes, objetivos y avances del proyecto de investigación y transferencia “Identidad en Redes: el derecho a la Identidad en el nivel superior de enseñanza” (2022-2025), radicado en el núcleo de “Políticas de la memoria, Identidades y Derechos Humanos” del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). El proyecto se desarrolla a partir de la convocatoria del Programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología”, del por entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCYT).

En un primer momento nos detendremos en las condiciones de surgimiento del proyecto, apuntando a destacar el trabajo que ha sostenido la UNPAZ desde el año 2016 con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (AAPM). En ese marco, destacamos la oportunidad de haber podido atender a una necesidad de dicha Asociación y de la CONADI, acerca de recuperar, conservar y poner a disposición pública las producciones e iniciativas que, a lo largo de los años, fueron generando las universidades en colaboración con la Asociación. Luego de presentar los objetivos y la metodología del proyecto, compartiremos algunos avances en torno a las exploraciones que permiten advertir que esa colaboración fue adquiriendo diferentes características y los avances en relación al desarrollo del sitio web cuya construcción forma parte de los objetivos del proyecto.

El proyecto “Identidad en Redes” posee relevancia institucional ya que, para desarrollarse, involucra a diferentes áreas de la UNPAZ, como el mencionado IESCODE, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Biblioteca Central y la Secretaría de Prensa. Asimismo, tiene como base principal una línea de trabajo de colaboración con Abuelas de Plaza de Mayo, que se desarrolla en la UNPAZ desde el año 2016, mediante proyectos de extensión acreditados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión de la UNPAZ, tales como “Identidad en UNPAZ” y “El derecho a la identidad y la contribución de la UNPAZ a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo”. A esos antecedentes se suman otras

iniciativas, como el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa a Estela Barnes de Carlotto en 2016 o el Curso “Derecho a la Identidad”. Esto permitió, por un lado, mantener un vínculo con la AAPM y, por otro lado, conformar y consolidar un equipo de trabajo interdisciplinario e integrado por distintos colectivos –estudiantes, graduados/as, docentes, no docentes y autoridades–.

En el año 2021 comenzó a desarrollarse el proyecto de investigación “Universidad y Abuelas de Plaza de Mayo. Acciones y estrategias conjuntas en la lucha por el derecho a la identidad (1997-2021)”, radicado en el IESCODE y dirigido por Fabricio Laino Sanchis y Paula Zubillaga. Ese proyecto tiene como fin conocer las producciones del sistema universitario público argentino en torno al derecho a la identidad y la lucha de Abuelas, así como explorar los modos de vincularse entre diferentes actores y colectivos universitarios y la AAPM. Ese mismo año la UNPAZ celebró un acuerdo específico con la AAPM, cuyas bases fueron promover el trabajo en red entre universidades y los nodos de la Red por el Derecho a la Identidad, mediante la creación de un repositorio temático sobre el Derecho a la Identidad. En ese marco se sostuvieron reuniones de trabajo conjuntas entre AAPM, la UNPAZ y la CONADI a fin de avanzar en ese objetivo estratégico para las partes involucradas, vinculado a conservar y poner a disposición pública las mencionadas producciones.

## La convocatoria ImpaCT.AR

El Programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología”, implementado por el ex Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, tiene el propósito de promover proyectos de investigación y desarrollo destinados a brindar apoyo a organismos públicos –en todos sus niveles– en la búsqueda de soluciones a desafíos de interés público, que requieran del conocimiento científico o el desarrollo tecnológico para alcanzar su resolución y, de esta forma, un efecto positivo en la sociedad.

En ese marco, en el año 2021 la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH) propuso el siguiente desafío en la convocatoria del Programa ImpaCT.AR: “La necesidad de localizar, clasificar y poner a disposición pública y de la Secretaría de Derechos Humanos las experiencias y producciones realizadas por el sistema universitario nacional e internacional respecto al derecho a la identidad, a partir de su incorporación a la Convención de los Derechos del Niño, en 1989”.

Esto se vincula con una situación que los integrantes de la CONADI, dependiente de la SDH, habían identificado y que nos lo señalaban en las reuniones de trabajo mantenidas: que muchas producciones en las que participaban funcionarios y/o familiares de las personas buscadas, en calidad de entrevistados/as, luego “se perdían” o “se desconocía” si llegaban a publicarse, o dónde se podrían consultar, conservar y/o compartir. Por su parte, el área de Prensa y Difusión de la AAPM expresaba que el trabajo con las universidades se venía sosteniendo desde hacía más de veinte años, porque formaba parte de los objetivos educativos de dicha Asociación, pero

que no se habían generado instancias de coordinación para sistematizar lo producido. A su vez, cada filial y cada nodo de la Red por el Derecho a la Identidad, construyen sus propias relaciones con actores locales/regionales y las iniciativas y producciones, luego no se centralizaban. De ese modo, había acuerdo entre los diferentes actores involucrados, en la necesidad de reunir y potenciar todo el trabajo realizado e, inclusive, darle proyección internacional.

## El proyecto Identidad en Redes

En ese marco, desde la UNPAZ se presentó “Identidad en redes: el derecho a la Identidad en el nivel superior de enseñanza” para responder al desafío propuesto por la SDH. Así, el proyecto se propone, como objetivo general, explorar, caracterizar y poner a disposición pública las iniciativas y producciones académicas sobre el derecho a la identidad realizadas en el nivel superior de enseñanza por universidades nacionales e internacionales, en el periodo 1997-2021 en las tres funciones básicas y constitutivas –enseñanza, investigación y extensión–. De allí se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- 1) Explorar, identificar y evaluar el acceso público de las iniciativas y producciones académicas vinculadas con el derecho a la Identidad.
- 2) Construir criterios generales y específicos de clasificación de las producciones y la diferenciación de campos temáticos, a partir de un trabajo interdisciplinario que atienda a las posibilidades que ofrecen las funciones del desarrollo tecnológico.
- 3) Elaborar perfiles de usuarios a partir de la descripción y comprensión de los propósitos, usos y tipo de producción que se fueron elaborando a lo largo del tiempo, considerando el contexto histórico y territorial.
- 4) Desarrollar los dispositivos tecnológicos (repositorio y sitio dinámico sobre actividades y noticias educativas de manera continua) que archiven y pongan a disposición iniciativas y producciones, documentos y materiales audiovisuales, sobre derecho a la Identidad, enmarcado en lo producido por las Universidades nacionales e internacionales.
- 5) Desarrollar formas de cooperación para la profundización de la investigación y la transferencia en estas temáticas a partir de la promoción y profundización de vínculos interinstitucionales que apunten al trabajo en red con personas y grupos de trabajo de Universidades argentinas y extranjeras.
- 6) Fomentar la articulación entre el trabajo interinstitucional logrado y la Red por el derecho a la Identidad AAPM/CONADI a fin de fortalecer y enriquecer los diversos nodos mediante el acceso a las producciones académicas y otras iniciativas de interés.

La presentación y aprobación del proyecto fue posible gracias a que se logró identificar lo que denominamos “necesidades sentidas” de los diferentes actores, a partir de la escucha atenta y la valoración de las potencialidades del trabajo en red. Asimismo, fue posible por trabajo

sostenido desde el 2016 con la AAPM, fundamentalmente desde la extensión universitaria, y por el compromiso asumido con su lucha. El equipo interdisciplinario –historiadores, trabajadores sociales, sociólogos, etc.– se conformó con estudiantes, graduados y docentes, investigadores internos y externos y se mantiene en continuo crecimiento.

## Perspectiva teórica y metodología

La hipótesis central que ha orientado el trabajo de exploración de producciones e iniciativas académicas es que la capacidad de Abuelas para concitar apoyo a su causa y transformar su demanda en un problema público (Cefai, 1996) estuvo condicionada por diferentes factores que habilitaron, en cada época, diversos modos de acción y discursos. Entre estos factores podemos encontrar la transformación en las coyunturas políticas nacionales y locales, las cambiantes memorias sociales sobre los crímenes dictatoriales y la disputa entre diferentes actores para imponer una determinada interpretación de ese pasado, la capacidad de las organizaciones sociales para interpelar diferentes actores y movilizar recursos en su favor, los cambios en la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional.

En el caso de la causa específica de Abuelas, se suman las transformaciones del propio sujeto de la búsqueda. Abuelas de Plaza de Mayo ha debido adaptar sus estrategias y su repertorio discursivo y de acción en función de buscar a un sujeto que ha pasado de la temprana infancia a la adultez plena. Esa especial sensibilidad al paso del tiempo ha implicado la búsqueda de articulaciones con actores diversos en función de las nuevas estrategias planteadas. Así, desde fines de la década de 1990, las universidades públicas se convirtieron en un espacio cada vez más recurrido por Abuelas para tratar de interpelar directamente a los/las jóvenes que podían ser sus nietos/as, pero también para fortalecer sus capacidades y promover un camino de profesionalización.

De estas primeras formas de articulación surgió el Archivo Biográfico Familiar (ABF), un archivo privado que reconstruye las historias de vida de los padres y las madres de las personas víctimas de apropiación, a partir de testimonios de familiares, compañeros de militancia, amigos y otras personas que los conocieron. Durán (2018) ha reconstruido los orígenes de este archivo, que en primera instancia fue un proyecto de investigación radicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y, con el tiempo, fue absorbido institucionalmente por Abuelas, constituyendo hoy un área de la organización. Como señala Fina (2022) el Archivo ha jugado un rol muy importante en los procesos de transmisión de memorias de los/as jóvenes que recuperaron su identidad biológica en las últimas décadas. En la misma línea, algunos autores abordaron la experiencia de los/las hermanos/as de desaparecidos/as, tíos/as de personas apropiadas, indagando los efectos y marcas de ese pasado traumático y de brindar testimonio sobre ello ante el ABF, que en muchos casos constituyó la primera instancia en la que pudieron narrar esa experiencia (Teubal et al, 2010). Además, el ABF ha generado un considerable acervo testimonial que ha concitado la reflexión sobre su

potencialidad como herramienta para la elaboración de memorias y de conocimiento histórico sobre el pasado reciente.

El caso del ABF muestra, por ende, en qué medida la articulación entre Abuelas y las universidades resulta un objeto significativo para indagar en las prácticas, actores y sentidos implicados en estas interacciones. Desde su creación hasta el presente, AAPM concretó al menos veinte convenios con diferentes universidades públicas, nacionales y provinciales. A esto se le deben sumar numerosas acciones conjuntas con otras instituciones no enmarcadas por un convenio formal, y otras tantas emprendidas de manera directa por las propias universidades, ya fuera por iniciativa de las autoridades, de uno/a o varios/as docentes, de agrupaciones estudiantiles o de los sindicatos docentes o no docentes. En los últimos años, especialmente algunas de las llamadas “Universidades del Bicentenario”, como la UNPAZ, han impulsado diferentes acciones y estrategias conjuntas con Abuelas de Plaza de Mayo y otros actores estatales, especialmente proyectos de extensión y transferencia (Barraza, Mariño y Zubillaga, 2022; Barraza y Zubillaga, 2022; Bettanin et al, 2018; Bettanin et al, 2019; Zubillaga, 2023).

Con excepción del caso de la UBA, el conjunto vasto y heterogéneo de iniciativas universitarias con la AAPM aún no ha sido explorado en profundidad. Por la importancia que la organización le ha otorgado en las últimas dos décadas y media a este vínculo y por el papel que juegan las universidades públicas en la producción de conocimiento, en la circulación de saberes y en la formación de profesionales con determinadas perspectivas sobre los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía, consideramos que es un problema de investigación de relevancia para conocer mejor el desarrollo de las luchas por el Derecho a la Identidad en el pasado reciente y en la actualidad.

Algunas preguntas que guían las exploraciones tanto cuantitativas como cualitativas del proyecto son: ¿Cuántas acciones realizaron hasta la fecha las universidades públicas argentinas con Abuelas de Plaza de Mayo? ¿De qué tipo fueron? ¿Qué alcance tuvieron? ¿Qué universidades se mostraron más activas? ¿Cómo se relaciona este mayor o menor interés en la temática con la antigüedad de la universidad, la cercanía geográfica con AAPM, las diferentes posturas político-ideológicas de sus gestiones y las áreas de conocimientos o unidades académicas involucradas? ¿Qué actores de dichas instituciones impulsaron las iniciativas? ¿Qué tipos de interacción mantuvieron con AAPM, sus filiales o los nodos de la Red por la Identidad? ¿Cuáles fueron las motivaciones de los actores involucrados en las iniciativas? ¿Qué balance hacen de las mismas? ¿Cómo influyeron los diferentes contextos históricos y de las memorias sobre el pasado reciente argentino en la formulación y desarrollo de diferentes tipos de acciones conjuntas?

Numerosos estudios en los últimos años han indagado en las relaciones entre el movimiento de derechos humanos (y otras organizaciones de la sociedad civil) y el Estado. Estos trabajos han señalado que uno de los elementos en la construcción de la identidad política de los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) fue la reivindicación de la lucha y las demandas históricas del movimiento de derechos humanos (Montero y Vicent, 2013; Funes, 2016). En consonancia, ambas gestiones presidenciales pro-

movieron políticas públicas que tendieron a una “consagración” oficial de la memoria (Guglielmucci, 2013) y una progresiva “estatización” de los derechos humanos (Da Silva Catela, 2014). Esta política estatal generó posicionamientos diversos, tensiones entre las organizaciones y divisiones al interior del movimiento (Ohanian, 2019; Alonso, 2022) pero fue posible, en última instancia, por el acompañamiento de una parte importante de los actores, que se expresó en lazos de cooperación y cogestión sostenidos a partir de redes personales, que en ocasiones han tornado difusos los límites entre militantes, funcionarios y empleados técnico-profesionales (Vecchioli, 2014; Messina, 2016, Balé, 2018; Cueto Rúa, 2018; Tavano, 2021). A la inversa, el triunfo de la alianza Cambiemos (2015-2019) restableció un escenario de contienda con las organizaciones de derechos humanos, al cuestionar desde el gobierno nacional su legitimidad y proponer una revisión de las memorias “estatizadas” en la gestión previa, lo que supuso renovados desafíos para el movimiento de derechos humanos (Barros, 2021).

Consideramos que nuestra investigación sobre la articulación de Abuelas con las universidades públicas está posibilitando ahondar en esta línea de indagación, a partir de la caracterización y el análisis de diferentes iniciativas y de sus actores involucrados. Al ser instituciones estatales autónomas y cogobernadas, las universidades públicas presentan particularidades en sus modelos de gestión y en sus dinámicas políticas que no son reductibles a las del escenario nacional.

Los objetivos generales y específicos del proyecto habilitan a implementar una metodología mixta –cuantitativa y cualitativa–. Para identificar y caracterizar, de manera exploratoria, el conjunto de iniciativas realizadas por las universidades públicas en torno al Derecho a la Identidad y la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, realizamos un relevamiento cuantitativo de estas acciones. Las mismas se clasificaron teniendo en cuenta cuatro variables: tipo de iniciativa según la función universitaria implicada (enseñanza, investigación, gestión institucional, extensión y transferencia), tipo de universidad (provincial o nacional y según momento de creación), áreas del conocimiento implicadas y año o periodo de realización de la acción. La principal técnica de investigación fue la recolección y producción de información a partir de documentos institucionales utilizando motores de búsqueda, indexadores, bases de datos, repositorios y otras herramientas digitales. A medida que se avanzaba fuimos construyendo una matriz de datos que permitió el procesamiento y análisis de la información.

Por otra parte, para desarrollar los objetivos de identificar y caracterizar los actores promotores de las diversas iniciativas y analizar las particularidades de cada una de ellas en función de la vinculación con Abuelas de Plaza de Mayo y de los diferentes contextos históricos, políticos, sociales y memoriales de producción, estamos adoptando un enfoque cualitativo. Construimos una muestra teórica de dichas acciones, según los principios de la teoría fundada en datos. Para que abarque un conjunto de casos relevantes, la muestra se definirá a partir de dos criterios: las iniciativas analizadas deben haber sido realizadas por diferentes tipos de universidades (definidas según su momento histórico de creación) y en localidades con diferentes grados de inserción territorial de la organización AAMP (en función de la existencia de filiales, de nodos de la Red por el Derecho a la Identidad o de la ausencia de la organización en el territorio).



Para la realización de entrevistas semiestructuradas se seleccionan los casos acordes a criterios teóricos, que contemplan la diversidad en los modos de habitar las universidades y la promoción de diversos proyectos e iniciativas vinculadas con la tarea de AAMP. De ese modo, nos centramos en informantes claves de las universidades, contemplando que queden expresados diferentes actores –autoridades, docentes, no docentes y estudiantes–. Asimismo, se prevé ampliar la muestra con referentes de los nodos de la Red por el Derecho a la Identidad.

Por último, se prevén reuniones con referentes de la AAPM, la SDH, referentes de la Red por el Derecho a la Identidad y las universidades que se van sumando a colaborar con el proyecto. En esas instancias, se seguirán compartiendo los avances del proyecto, consensuando decisiones referentes al desarrollo del sitio web, y estableciendo nuevas líneas de trabajo. Este modo participativo requiere la metodología de planificación y registro de esos espacios, que retroalimentan el desarrollo del proyecto.

## **Avances del trabajo colaborativo**

Tal como señalamos al inicio, el proyecto abarca equipos de trabajo diversos y articula con otras instituciones de relevancia social y gubernamental –CONADI, SDH, AAPM–. De modo que, durante el primer año, las principales tareas estuvieron abocadas a construir equipos, pensar dinámicas de articulación e impulsar las primeras acciones. Las mismas estuvieron enfocadas principalmente en la exploración y clasificación de iniciativas y producciones vinculadas al derecho a la identidad –en articulación con el proyecto “Universidad y Abuelas”–, en el desarrollo del sitio web y en la difusión del proyecto “Identidad en Redes”.

## **Primeros resultados del relevamiento**

Las producciones académicas acerca del derecho a la identidad y la lucha de Abuelas actualmente se encuentran dispersas en múltiples repositorios. A su vez, existen tesis, artículos y otras producciones que no aparecen en los repositorios institucionales de las universidades o en el del Mincyt. El Sistema Nacional de Repositorios Digitales del Mincyt registra 112 entradas relacionadas con Abuelas de Plaza de Mayo y el derecho a la identidad. Son producciones de diverso tipo y las iniciativas vinculadas a extensión universitaria, por ejemplo, se incluyen en la categoría “otros”.

En función de comenzar con las exploraciones sobre iniciativas y experiencias (estén o no en repositorios) se capacitó a los integrantes del proyecto en la exploración bibliográfica, y se comenzó a planificar el trabajo de indagación. Para ello, tal como indicamos, se conformó una muestra de universidades basada en criterios teóricos acorde con los objetivos del proyecto.

Los criterios de selección fueron: antigüedad de la universidad, diversidad regional y distancia con filiales de Abuelas de Plaza de Mayo. Además de lo producido por las universidades que conforman la muestra, las exploraciones muestran que existen más de 250 producciones

específicas sobre Abuelas y la lucha por el derecho a la identidad realizadas por docentes e investigadores argentinos, incluyendo tesis, libros o partes de libros y artículos en revistas especializadas. A esto se le debe agregar alrededor de 100 producciones en habla inglesa, francesa e italiana que abordan, de manera específica o general la temática.

Destacamos tres factores vinculados con la mayor cantidad de iniciativas y producciones por universidad: la presencia de filiales de Abuelas en el territorio de influencia de la institución educativa, la existencia de proyectos institucionales comprometidos con la lucha por los DDHH, y los vínculos entre docentes e investigadores con la AAPM. Otro aspecto significativo y en combinación con lo anterior, lo constituyó el tamaño y los recursos específicos de las universidades relevadas. En ese sentido, la UBA quedó afuera de la muestra, relevando solo algunas iniciativas al interior de las facultades de Filosofía y Letras y Psicología, por haberse mostrado activas en el tiempo.

Debe señalarse que las articulaciones entre universidades extranjeras y la AAPM, mediante actividades, programas de doctorado, seminarios de investigación, homenajes, recordatorios, entre otras, formarán parte del relevamiento del proyecto “Estrategias de internacionalización de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo: acciones y producciones con universidades europeas y latinoamericanas”, recientemente presentado como continuidad de “Universidad y Abuelas”.

Lo expuesto nos permite afirmar que la existencia de estas producciones, el hecho de que muchas no estén disponibles en un repositorio, y la existencia cierta relación entre trabajo sostenido de vínculos, proximidades a la AAPM y el aumento de iniciativas, comprueban nuestras hipótesis iniciales y afirman que el trabajo colaborativo y en red es un buen camino para aportar a la promoción del derecho a la identidad.

## Análisis cualitativo

En estos momentos, la articulación con otros proyectos, como “Universidad y Abuelas” y “Estrategias de internacionalización de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo: acciones y producciones con universidades europeas y latinoamericanas”, está permitiendo la producción de datos cualitativos en torno a los sentidos que los actores le otorgan al trabajo con las Abuelas. En las primeras entrevistas en profundidad nos encontramos con cuestiones interesantes que vinculan prácticas con contextos específicos.

Algunos relatos indican que en los primeros años de colaboración las acciones se realizaban como una “militancia”. En ese marco, el rol docente consistía en hacer de “puente” entre estudiantes y organizaciones como Abuelas, bajo la intención de promover prácticas por fuera de los muros de la universidad, pero no necesariamente enmarcadas en proyectos acreditados, ya sea de extensión o de investigación. Así, acciones solidarias y con compromiso militante fueron las primeras que se forjaron en algunas universidades públicas.

A diferencia de lo anterior, la paulatina jerarquización de la extensión universitaria y la expansión del sistema en ciencia y técnica, configuraron otros contextos de desarrollo para las iniciativas colaborativas. Así, la creación de universidades durante lo que se conoce como la “tercera ola”, permitió que nuevas universidades tengan a la defensa y promoción de los derechos humanos en el centro de sus proyectos institucionales. De esta forma, se establecieron nuevas oportunidades que se materializaron en convenios, proyectos de extensión (con énfasis en la difusión, pero también en la colaboración técnico-profesional con Abuelas) y una variada oferta formativa (curricular y extracurricular).

Este proceso muestra los límites porosos entre el campo académico y el de los derechos humanos. Muchos de los actores tenían una doble inserción al momento de impulsar o participar de estas iniciativas: además de docentes eran o habían sido integrantes o colaboradores de Abuelas o de otras organizaciones de derechos humanos. En este sentido, un docente de la Universidad Nacional de Rosario y activista de la filial de Abuelas de esa ciudad, señala que para él “El vínculo fue inmediato porque también estaba un poco la idea de poder aprovechar ambos espacios. O sea, tanto lo que la universidad pueda enriquecer a la lucha de Abuelas, como lo que Abuelas pueda llevar, también, a la formación de los estudiantes universitarios y al campo académico de por sí” (I.F., 2023).

Algunas instituciones como la Universidad Nacional de La Plata, vienen colaborando hace décadas con Abuelas de Plaza de Mayo, desde distintas áreas y unidades académicas. Una de las actuales iniciativas es la conservación, la digitalización y la puesta en valor del archivo de la filial platense de Abuelas de Plaza de Mayo. Esta colaboración se realiza a partir del trabajo del Archivo Histórico de la UNLP, a cuya directora entrevistamos en el marco del proyecto. Tanto ella como otras docentes y no-docentes que realizan esta tarea, se han formado en las temáticas del pasado reciente y los derechos humanos e integran otras iniciativas colaborativas, como por ejemplo el proyecto Desclasificados.

Estas primeras aproximaciones nos advierten de la existencia de formas de participación y articulación diversas, que dependen en parte de los contextos y de los proyectos institucionales que fueron jerarquizando la investigación y la extensión.

## Desarrollo del sitio web

Las particularidades del proyecto, entre las cuales se destaca el desarrollo de un producto tecnológico concreto, implicó un desafío para la UNPAZ en términos de trabajo interáreas e interdisciplinario. Por un lado, las áreas de Sistemas y la Dirección de Biblioteca están avanzando en el desarrollo de un sitio web temático, lo que incluye decisiones en torno al lenguaje de programación, funcionalidades, jerarquía de los espacios y las decisiones en torno a la imagen gráfica del sitio. Se construyeron criterios que contemplan los objetivos del proyecto en torno a la jerarquización de las diferentes funciones de las universidades, esto es, que tengan el mismo tratamiento las producciones en investigación (tesis, artículos en revistas es-

pecializadas de investigación, ponencias en torno a avances en investigación, proyectos) que en extensión (proyectos, iniciativas, artículos en revistas de extensión, etc.) y de enseñanza (planes y programas de estudios, actividades, cursos, entre otras). Asimismo, se contempla un espacio para la documentación de gestión institucional. De este modo, la arquitectura del sitio reproduce en el espacio virtual los propósitos democratizadores del proyecto.

La imagen gráfica del sitio web contempló consensos internos y con otros actores como el área de Prensa y Difusión de la AAPM y de la SDH de la Nación. Hubo acuerdo en el uso de un diseño que estuviera dirigido a las nuevas generaciones y que, a su vez, contemplara elementos de sensibilización. Debe señalarse que la dimensión emotiva es clave para la función de transmisión que caracteriza a las políticas comunicacionales y educativas de la AAPM, que se orientan tanto a informar sobre acontecimientos relativos al derecho a la identidad (como cuando se restituye la identidad de algún nieto/a o se avanza en materia jurídica, etc.), como a “educar” sobre los efectos del delito de apropiación de identidad. Esto último, según la misma organización, se construye mediante diferentes campañas para avanzar en consensos sociales que faciliten continuar la búsqueda de aquellas personas que tienen dudas sobre su origen biológico y están comprendidas entre las condiciones que se enmarcan en la búsqueda de las Abuelas.

Estas decisiones pusieron en tensión las modalidades de visibilización de la ciencia, algo que también se reflexiona en los equipos de trabajo al momento de compartir los avances, como veremos en el siguiente apartado, a partir de preguntas como ¿cómo construir “comunidad” en entornos académicos? ¿Que implica “compartir avances” de un proyecto de investigación? ¿De qué modo afianzar en la difusión de la existencia del repositorio a fin de sumar adhesiones al proyecto y así sustentarlo?

## Difusión del proyecto

En los últimos años, la comunicación de la ciencia viene siendo discutida y puesta en cuestión en relación con las nociones de acreditación y a qué entendemos por ciencia abierta. Nuestra perspectiva es que el mejor repositorio temático será aquel que cumpla con las condiciones necesarias para alojar los trabajos existentes, que esté acorde a los criterios de ciencia abierta, que construya protocolos de buen uso (en los cuales se expliciten cuestiones relativas a sancionar el negacionismo y/o discursos de odio), y que se conozca y utilice. En ese plano, consideramos que ese uso esperado (tanto para la carga de materiales como para la consulta) queda vinculado a nuestros logros en términos de difusión y democratización de la ciencia. No basta con el armado formal si detrás del mismo no somos capaces de construir comunidad, de establecer relaciones sólidas y convenientes con las diferentes universidades, con otras redes y espacios de articulación como la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDHH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUAST) y con los nodos de la Red por el Derecho a la Identidad.

Es así que le otorgamos gran importancia a la difusión de los avances, participando en eventos científicos académicos y en instancias institucionales que involucren directamente a la AAPM, la CONADI y la SDH de la Nación.

De esta forma, en el año 2021, realizamos una pieza comunicativa en el marco de la Semana de la Ciencia de la UNPAZ, titulada “El derecho a la identidad desde múltiples disciplinas”, publicada en la página de la UNPAZ, en el espacio del Centro Cultural Virtual y en el Canal Oficial de YouTube de la universidad. En esta pieza se incluyeron entrevistas a referentes de Abuelas, investigadores y docentes de otras universidades.

En el año 2022 participamos del Encuentro Nacional de FAUATS, que se realizó en la Ciudad de Paraná. Este Encuentro se propuso “constituir un espacio de debate político y académico sobre los procesos de formación, investigación, extensión y ejercicio profesional que permita analizar y comprender las implicancias presentes y futuras de la coyuntura actual” (Circular FAUATS, 2022). Esta instancia de trabajo permitió comenzar con la proyección del proyecto a nivel nacional, dentro del campo disciplinario del Trabajo Social.

Asimismo, ese mismo año participamos en el Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior realizado en la UNLP, titulado “Desigualdades, Derechos y Educación Superior. Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico”. Estos encuentros son un espacio de intercambio organizado por la RIDDHH del CIN. Nuestra universidad participa de esa red desde su creación, mediante un trabajo sostenido en distintas comisiones en las que se divide dicha RIDDHH, tales como “Territorio y Derechos Humanos”, “Ingreso y Derechos Humanos”, así como en la gestión de las redes sociales de la misma.

Paralelamente, a fin de compartir el desarrollo del proyecto al interior de nuestra universidad, organizamos una jornada de intercambio de investigadores que forman parte de proyectos radicados en los institutos de investigación de la UNPAZ, tales como IESCODE e IDEPI, que abordan la temática de la identidad desde diversas dimensiones, miradas y abordajes. Este encuentro incluyó la participación especial de la investigadora Diana Marre, de la Universidad Autónoma de Barcelona, que integra nuestro proyecto en carácter de investigadora externa. Se destaca de esa jornada el intercambio en torno a las implicancias de trabajar con identidades, las diferencias entre la producción de conocimiento y su vinculación con la extensión universitaria en Argentina y en España, las tensiones en torno a la privatización del conocimiento y la promoción de ciencia abierta.

Por otro lado, participamos en el IV Congreso Internacional de Humanidades Digitales, en la Universidad Nacional de Comahue, en General Roca, provincia de Neuquén. En esa instancia compartimos el sitio y el instrumento para la carga de información, pensado como insumo para ir promoviendo la participación de otras universidades en la tarea de carga de producciones. Cabe destacar que el campo de las humanidades digitales se encuentra en construcción en el Cono Sur, por lo que poder situar al proyecto en ese marco constituyó un primer paso para la visibilidad de los propósitos y establecer puentes con otros grupos de trabajo a fines. Se destaca

que participaron de la exposición referentes del nodo de la Red por la Identidad de Gral. Roca, con quienes mantuvimos reuniones de trabajo a fin de evaluar posibilidades de articulación.

En el año 2023 participamos del III Foro Mundial de Derechos Humanos realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el marco de dicho Foro, la RIDH del CIN organizó las actividades propuestas por distintas universidades argentinas y desde la UNPAZ organizamos, junto a colegas de la UNDAV, la UNLP y Abuelas de Plaza de Mayo, el panel “El Derecho a la Identidad desde sus múltiples dimensiones”. Asimismo, también hicimos una presentación del proyecto “Identidad en Redes” en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA en agosto.

Durante el 2023 participamos en seminarios internacionales, en vinculación con la Universidad de París 8 y de Caen, Normandí. También en ese marco se está avanzando en la articulación con grupos de trabajo de esas universidades, a fin de establecer un marco de trabajo conjunto para el relevamiento de producciones en Francia.

En septiembre participamos exponiendo sobre el proyecto en el XIV Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Democracia. 40 años. Debates y reflexiones desde el presente” y en octubre de 2023, en el marco de la Semana de la Ciencia de la Universidad Nacional de José C. Paz organizamos la charla “Las universidades públicas y la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo”.

En marzo de 2024 organizamos la charla “La UNPAZ con Abuelas: ¿Qué hicimos y qué más podemos hacer?” en el marco de la Semana de la Memoria en la Universidad Nacional de José C. Paz. Y participamos en el *Seminario internazionale Inequalities, Social justice, Peace studies. Disuguaglianze, giustizia sociale, studi per la pace*. Además, tenemos previsto participar en el XV Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Reflexiones, archivos y testimonios. A 40 años del Nunca más” que tendrá lugar en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti en la ex ESMA en septiembre; también tenemos previsto participar del encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social –FAUATS– donde tendremos un lugar destacado para la presentación del proyecto que se realizará en San Juan, Argentina. En el mes de octubre participaremos en el Sexto Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales que se desarrollará en Resistencia (Chaco, Argentina) y en noviembre en el IX Encuentro nacional y VI latinoamericano “La Universidad como objeto de investigación: reconfiguraciones en la agenda académica, disputas en torno a la dimensión de lo público y debates para construir futuros posibles” en La Plata.

Consideramos que la participación en distintas instancias académicas permite ir tejiendo lazos con las distintas comunidades universitarias –nacionales e internacionales–. Asimismo, en lo que va del año 2024, se avanzó en los diálogos necesarios para concretar la firma de Convenios Marco y Acuerdos específicos vinculados al derecho a la identidad y la lucha de Abuelas con distintas facultades de la UBA, con la UNLP, la UNQ y la UNR.

A su vez, como mencionamos, las presentaciones institucionales del proyecto son una línea de difusión particular en la cual se expresa el trabajo conjunto con la AAPP y la SDH. La primera la realizamos en 2022 en la Casa de las Abuelas y los destinatarios fueron los miembros de



la Comisión Directiva de Abuelas de Plaza de Mayo. En esa oportunidad, estuvieron presentes por videoconferencia representantes de diferentes filiales, quienes también pudieron conocer el proyecto y evacuar dudas e inquietudes.

En 2023 se realizó una nueva presentación en el Espacio de Memoria ex comisaría 5ta, en la ciudad de La Plata. Se presentaron videos institucionales del sitio y del proyecto Identidad en Redes, y se desarrolló un panel conformado por Estela Barnes de Carlotto –presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo–; Leonardo Fosatti –Nieto restituido y coordinador del Espacio–; Darío Kusinsky –Rector de la UNPAZ–; Pablo Alfredo Núñez –Subsecretario de coordinación institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación– y Verónica Cruz –Secretaria de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata–. Esta última, en su intervención, destacó “la importancia, no solo de anudar iniciativas vinculadas a la investigación en términos clásicos, sino la posibilidad que nos ofrece este proyecto de fortalecer esas sinergias que históricamente venimos construyendo desde un proyecto de universidad pública que se piensa fuertemente vinculada a sus territorios y a las demandas de sus pueblos; una universidad que se construye con memoria”. Por su parte, Estela de Carlotto expresó que las abuelas siempre están viendo “qué más se puede hacer”, destacando la oportunidad que implicaba la existencia del proyecto.

## Consideraciones finales

Como hemos visto, existen distintas iniciativas en las universidades públicas de la Argentina –en sus tres funciones básicas y constitutivas–, vinculadas al derecho a la identidad y la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. Esto no debe sorprendernos si tenemos en cuenta el proceso de institucionalización –lento, dispar y en formatos diversos– de los derechos humanos en nuestras casas de altos estudios, iniciado a partir de 1983; y si recordamos la estrategia de Abuelas de establecer vínculos con diferentes actores y la incansable labor de dicha asociación, sostenida en el tiempo, en torno a la transmisión, sensibilización, capacitación y búsqueda de alianzas para difundir la problemática. En la postdictadura, Abuelas logró consolidar relaciones con diversos organismos –laicos y confesionales; gubernamentales y no gubernamentales; de alcance nacional, regional e internacional– y, continuando la línea de solidaridad y consensos, en los años noventa se iniciaron los vínculos con las universidades públicas. Si bien desde entonces existen varias iniciativas, lo que destacamos aquí es una nueva oportunidad de cooperación y de acercamiento institucional entre una universidad perteneciente a la última gran ola de creación de casas de altos estudios en nuestro país y Abuelas de Plaza de Mayo, con el fin de sistematizar y visibilizar las iniciativas y producción existente.

El proyecto presentado aquí es en sí mismo un ejemplo de las distintas experiencias emprendidas en el ámbito de la educación superior respecto a dicha problemática y de los consensos y solidaridades generados a lo largo del tiempo por la organización. Se trata de una experiencia de articulación, promoción, formación, difusión y responsabilidad con los derechos humanos en general y el derecho a la identidad y la labor de Abuelas de Plaza de Mayo en particular. Y, si bien todavía queda camino por recorrer en la búsqueda de consensos sociales

y restitución de identidades, consideramos que este tipo de iniciativas contribuyen, entre otras cosas, a la formación de futuros profesionales comprometidos con la verdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

En diciembre del año 2023, en las últimas elecciones presidenciales en Argentina, asume un presidente liberal –libertario– y, por tal motivo, estamos en un contexto convulsionado, donde las redes y las políticas económicas neoliberales avanzan en el abandono y la desarticulación de los espacios estatales y públicos de protección ciudadana. El desprestigio a los derechos humanos y la desfinanciación a la educación pública, a la salud, a las universidades, a la investigación. El remate de nuestros recursos y la pérdida progresiva de la soberanía nacional. La confusión e incertidumbre que se produce ante la generación de información falsa, el negacionismo de hitos históricos y de reivindicaciones en materia de mayor inclusión y valores humanitarios que hemos construido a lo largo de los años, en pos de construir una sociedad más justa. Los discursos de odio, la discriminación y el individualismo extremo, que atentan con la construcción de los espacios colectivos a la vez que promueven la reproducción de una sociedad menos solidaria, nos deterioran día a día.

Actualmente, el panorama se vuelve cada vez más sombrío. Nos aquejan más preguntas que respuestas. Más que nunca, el desafío es seguir promoviendo encuentros, habilitar espacios y materializar proyectos en clave histórica y situada que nos permitan descubrir anclajes, comprender las complejidades que nos atraviesan y seguir tejiendo proyectos colaborativos para preservar la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, L. (2022). *“Que digan dónde están”. Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Badano, R. (comp.) (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos*. Paraná: UADER-Red Interuniversitaria de Derechos Humanos/CIN.
- Balé, C. (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la “reparación” de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barraza, V.; Mariño y Zubillaga, P. (2022). El derecho a la identidad en UNPAZ. II *Encuentro Nacional Educación Superior y Derechos Humanos*. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional. Universidad Nacional de La Plata.
- Barraza, V. y Zubillaga, P. (2022). “El derecho a la identidad y la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. Una experiencia de extensión”. *Territorios. Revista de Trabajo Social*, 6(6), 149-167.
- Barros, M. (2021). Los derechos humanos ante nuevos escenarios de contienda. Una aproximación a Cambiemos y su misión de “unir a todos los argentinos”. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(27).
- Bettanin, C.; Marrone, L.; Laino Sanchis, F. y Calvín, E. (2018). Derechos Humanos, memoria y formación profesionalizante. Un balance provisorio del proyecto de extensión universitaria “La UNDAV con las Abuelas por la identidad”. *E+E: Estudios de Extensión en Humanidades*, 5(5).



- Bettanin, C.; García, G.; Losso, Y. y Zubillaga, P. (2019). Identidad en UNPAZ. Experiencias de trabajo colaborativo con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. En Ramírez, R. y Pisarello, M. V., *Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria*. Paraná: Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Cefaï, D. (1996). La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques, *Réseaux*, 75(14), 43-66.
- Chiroleu, A., Suasnábar, C. y Rovelli, L. I. (2012). *Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Buenos Aires; Los Polvorines: Instituto de Estudios y Capacitación (Universidad Nacional de General Sarmiento).
- Cueto Rúa, S. (2018). *Ampliar el círculo de los que recuerdan: la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)*. La Plata; Los Polvorines; Posadas: Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación); Universidad Nacional de General Sarmiento; Universidad Nacional de Misiones.
- Da Silva Catela, L. (2014). Lo que merece ser recordado. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra*, 2, 28-47.
- Durán, M. (2018). Los 20 años del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo. *Historia, voces y memoria*, 12, 31-48.
- Fina, V. I. (2022). *La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar*. Tesis de doctorado en Psicología. Universidad Nacional de Rosario.
- Funes, A. N. (2016). En el comienzo de todo... Los orígenes constitutivos de la identidad kirchnerista durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). *Temas y debates*, 32, 51-74.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: Una etnografía acerca de la institucionalización del acuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Montero, A. S. y Vincent, L. (2013). Del “peronismo impuro” al “kirchnerismo puro”: la construcción de una nueva identidad política durante la presidencia de Néstor Kirchner en Argentina (2003-2007). *Postdata*, 18(1).
- Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Revista memoria em rede*, 8(15), 109-136.
- Ohanian, B. I. (2019). La afirmación de la estatalidad en las transformaciones administrativas vinculadas con la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Memoria*, 6(12), 16-33.
- Tavano, C. S. (2021). HIJOS de la “resistencia” en el Gobierno. Identidad (es), comunidad (es) y militancias de las/os hijas/os de víctimas del terrorismo de Estado en Argentina a través del kirchnerismo. *Pléyade (Santiago)*, 28, 161-191.
- Teubal, R., Bettanin, C., Veiga, C., Palacios, A., Rodríguez, M. L. y Villalba, M. (2010). *Memorias Fraternas. La experiencia de los Hermanos de desaparecidos, tíos de jóvenes apropiados por la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba.
- Vecchioli, V. (2014). La monumentalización de la ciudad: los sitios de memoria como espacios de intervención experta de los hacedores de ciudad. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 10, 33-44.
- Zubillaga, P. (2023). “Derechos humanos y Educación Superior. Una experiencia de articulación”. *Extensión en Red*. UNLP

# **“EL QUE LAS HACE, LAS PAGA” UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL “PROTOCOLO ANTIPIQUETE” EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA PROTESTA EN LA DEMOCRACIA ARGENTINA**

Mariana Laura Romandini (UNPAZ) [marianaromandini@gmail.com](mailto:marianaromandini@gmail.com)

---

## **Resumen**

La asunción del actual gobierno nacional en Argentina y las medidas de shock que se transformaron en sello distintivo de la nueva administración, han generado un incremento de la conflictividad social. Esto ha llevado a que en los últimos meses se hayan sucedido importantes movilizaciones con el objetivo de intentar contrarrestar las acciones del gobierno, canalizando las demandas y exigencias dentro del sistema democrático.

Este aumento de las protestas ha llevado al gobierno nacional a producir respuestas institucionales para hacer frente a los reclamos sociales. En este marco de tensiones, el Gobierno Nacional impulsó –a través del Ministerio de Seguridad– por una parte, la implementación de un protocolo de actuación para las fuerzas de seguridad con el objetivo de disuadir las protestas e impedir los cortes de tránsito (Res. N° 943/2023), y por otro, dispuso que los costos operativos de la implementación de este sean exigidos a las organizaciones/ movimientos sociales que promueven las manifestaciones (Res. N° 949/2023).

Sin embargo, estas medidas han generado controversias al desafiar derechos y garantías constitucionales fundamentales. Las resoluciones del Ministerio de Seguridad nacional fueron cuestionadas por diversos sectores de la sociedad que defienden la importancia de la protesta social y la libertad de reunión como formas de participación democrática y de ejercitación de los derechos constitucionales. A su vez, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que el Poder Ejecutivo nacional estaría asumiendo facultades que son propias del Poder Judicial, criminalizando el derecho a la protesta, el cual es un derecho humano fundamental.

En el marco de esta polémica entre la práctica gubernamental y los principios constitucionales, en este trabajo se indagará respecto de cómo concibe el actual gobierno nacional el ejercicio del derecho a la protesta en un sistema democrático. En vistas a este interrogante, se realizará un análisis de las resoluciones N° 943/2023 y N° 949/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación. Específicamente se explorarán tres aspectos de estas normas vinculados con: a) la caracterización de la urgencia; b) la acción de las fuerzas de seguridad; y c) la judicialización de la protesta social.

**Palabras clave:** democracia - protesta social - Derechos Humanos

## Introducción

La relación entre el derecho a la protesta y la preservación del orden público es un tema controvertido en las democracias modernas. Las resoluciones N° 943/2023 y N° 949/2023 emitidas por el gobierno argentino, establecen instrucciones contra los bloqueos de calles e imponen cargos operativos sobre los grupos que organizan manifestaciones. Estas resoluciones se justificaron apelando a la caracterización de una necesidad postulada como urgente para mantener el orden, ante un supuesto estado de caos generalizado que perjudicaba a la población en general.

Anticipando que sus políticas de ajuste, como la controvertida Ley de Bases, serían combatidas por gran parte de la sociedad, el gobierno implementó varias políticas previas a las movilizaciones. Estas políticas no solo criminalizan las acciones de protesta, sino que también las judicializa, imponiendo sanciones económicas a las organizaciones e individuos que las organizan. Este enfoque destaca una visión neoliberal que prioriza la eficiencia y el orden económico sobre los derechos democráticos fundamentales de reunión y protesta, siguiendo una lógica descrita por Wendy Brown (2017) como la transformación de la política y la democracia.

Las medidas adoptadas por el gobierno argentino parecen favorecer las necesidades del mercado en contradicción con los valores democráticos, lo que podría generar una erosión potencial para la naturaleza misma de nuestra sociedad y su funcionamiento. Las acciones tomadas para implementar estos protocolos (y particularmente el proceso judicializado rela-

cionado con protestas sociales) no solo buscan mantener el orden ante situaciones problemáticas, sino también consolidar un modelo hegemónico que amenaza derechos fundamentales.

## La caracterización de la urgencia

En el considerando de la Resolución 943/2023 el Poder Ejecutivo intenta justificar las decisiones en el marco de un contexto de urgencia por mantener el orden planteando un estado de caos y constantes perturbaciones al orden público. Entre sus argumentos destacan que la recurrencia, intensidad, extensión y frecuencia de la interrupción del tránsito en rutas, autopistas y otras vías transitables ha derivado en una situación insoportable para la población que sufre esos actos ilícitos, en desmedro de su trabajo y de su calidad de vida. Configurando estas acciones en un delito enmarcado en el artículo 194 del Código Penal nacional argentino que penaliza a quienes interrumpan o entorpezcan el normal funcionamiento del tránsito.

Dicho apartado de la Resolución del Ministerio de Seguridad justifica la necesidad de su decisión al señalar que previamente hubo una actitud pasiva de las autoridades frente al desorden en la vía pública que ha creado la necesidad de impartir instrucciones claras a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. Se destaca que la recurrencia, intensidad y frecuencia de la interrupción del tránsito en rutas y autopistas ha generado una situación insoportable para la población, afectando su trabajo y calidad de vida.

Además, se menciona que, en numerosas ocasiones, estas interrupciones se han producido mediante la quema de neumáticos y otras sustancias contaminantes. En un intento de encuadrar legalmente la decisión sobre el accionar policial, se hace referencia a la resolución ministerial N° 523 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable relacionada con normas particulares sobre la gestión de residuos y la prevención de la contaminación ambiental, incluyendo la quema de neumáticos. Al citar esta resolución, se pone de manifiesto cierta preocupación por el daño ambiental que producen las acciones de protestas, lo cual resulta al menos llamativo si se considera la permanente retórica anti-Agenda 2030.

En este contexto caracterizado como urgente, se prioriza el orden económico y la estabilidad sobre los derechos democráticos de protesta y reunión. Así, el gobierno nacional se alinea con los principios neoliberales (Harvey, 2005), justificando la restricción de derechos fundamentales en nombre de la eficiencia y el orden.

Además, cabe señalar, que el llamado *protocolo antipiquete* fue complementado con la resolución 949/2023 que dispone que los costos operativos de la implementación de este sean exigidos a las organizaciones o movimientos sociales que promueven las manifestaciones. Esta resolución dispone que serán las organizaciones y personas responsables de actos ilegítimos, quienes deberán pagar el costo de los operativos de seguridad. Fundamentando esta decisión en la premisa de que los recursos obtenidos deben ingresar al Estado Nacional para compensar los grandes gastos en el mantenimiento del orden público ante interrupciones del tránsito en rutas y vías transitables. El Poder Ejecutivo argumenta que no es justo ni equita-

tivo que todos los contribuyentes soporten los costos generados por las acciones de los que consideran “unos pocos”.

Esto aún resulta más claro solo si se considera lo expresado por el presidente argentino en su discurso de asunción donde explicita su posición liberal-libertaria. En dicha ocasión reprodujo unas palabras de su mentor, Alberto Benegas Lynch, quien dijo “El liberalismo es el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo basado en el principio de no agresión, en defensa del derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, cuyas instituciones fundamentales son, la propiedad privada, los mercados libres de intervención estatal, la libre competencia, la división del trabajo y la cooperación social”.<sup>1</sup>

Asimismo, en varias oportunidades y desde los primeros días de su mandato, el Presidente ha manifestado, a través de medidas adoptadas y declaraciones públicas, que sus prioridades se alinean con estas propuestas, lo que sugiere un probable aumento de la conflictividad social. Ante este escenario, la administración debía definir cómo gestionar las demandas ciudadanas y la protesta social. Las resoluciones analizadas en este texto, publicadas tan solo cuatro días después de la asunción, subrayan la importancia de estas medidas para evitar que las protestas obstaculicen los cambios en la matriz económica argentina.

Es en esta idea donde los trabajos de Wendy Brown sobre el neoliberalismo son especialmente útiles. En su libro, *El pueblo sin atributos* (2017), Brown explora cómo el neoliberalismo transforma tanto la política como la democracia al subordinar los valores democráticos y los derechos humanos a las necesidades del mercado. Para Brown, el neoliberalismo remodela tanto al Estado como al ciudadano al priorizar las dinámicas de mercado sobre los principios de democracia y ciudadanía.

Brown argumenta que no es solo una cuestión de corrupción de la democracia por los mercados y el dinero, sino que la razón neoliberal ha transformado la naturaleza misma de lo político, convirtiendo los elementos constitutivos de la democracia en componentes económicos. Esto incluye vocabularios, principios de justicia, culturas políticas, hábitos ciudadanos, prácticas gubernamentales e imaginarios democráticos.

En este sentido,

la ley se convierte en un medio para diseminar la racionalidad neoliberal más allá de la economía, incluidos los elementos constitutivos de la vida democrática. Antes que solamente asegurar los derechos del capital y estructurar la competencia, la razón jurídica neoliberal reestructura los derechos políticos, la ciudadanía y el campo mismo de la democracia en un registro económico, y al hacerlo, desintegra la idea misma del *demos* (Brown, 2017: 169-170).

1 Cámara de Diputados de la Nación (2023). *Discurso de asunción del presidente Javier Milei*. Recuperado de <https://www3.hcdn.gob.ar>

Como argumenta la citada autora, la ley y el razonamiento legal no solo estructuran lo económico, sino que también “economizan” nuevas prácticas y esferas. Esto significa que la lógica del mercado y la competencia se extiende a ámbitos no económicos, incluidos los derechos políticos, la ciudadanía y la democracia misma. La ley se convierte en una herramienta para diseminar la racionalidad neoliberal más allá del ámbito económico. De esta forma, no solo protege los intereses del capital, sino que también transforma profundamente la estructura política y social, erosionando las bases de la democracia y la ciudadanía.

En este contexto, las medidas de ‘choque’ del gobierno argentino y las respuestas institucionales para controlar las protestas parecen ser intentos decididos por defender decididamente su programa de gobierno a costa de los derechos individuales. Las resoluciones del Ministerio de Seguridad, tanto la implementación de un protocolo para las fuerzas de seguridad y la imputación de los costos operativos a las organizaciones que promueven las manifestaciones, reflejan esta tendencia. Sin embargo, también son un esfuerzo por erosionar de forma inadvertida las bases de la democracia.

## La acción de las fuerzas de seguridad

La implementación del protocolo antipiquete (Res. N° 943/2023) y la decisión de cargar los costos operativos de su aplicación a las organizaciones sociales (Res. N° 949/2023) representan una respuesta directa del gobierno nacional frente al incremento de las protestas. Este protocolo estipula acciones específicas que las fuerzas de seguridad deben seguir para disuadir y evitar los cortes de tránsito y las manifestaciones, priorizando así mantener el orden público y relegando el derecho a la protesta.

Sin embargo, las indicaciones del protocolo a las fuerzas de seguridad son violatorias de derechos fundamentales y tienen una mirada de criminalización de la protesta social, un derecho protegido tanto por la Constitución Nacional como por diversos tratados internacionales. La intervención policial en protestas y piquetes es un tema controvertido en la historia reciente de Argentina, con numerosos casos de abuso de poder y uso desproporcionado de la fuerza.<sup>2</sup>

El análisis de estas acciones desde una perspectiva de derechos humanos sugiere que, aunque el gobierno puede tener la intención de mantener el orden, las medidas deben ser sobre todo proporcionales y no vulnerar derechos. Si bien el artículo 194 podría aplicarse al contexto de manifestaciones según la ley de nuestro país, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, estamos frente a un fenómeno de criminalización de la protesta social a través del uso del derecho penal.

La posición tomada por el Poder Ejecutivo desconoce una amplia variedad de derechos como los de libertad de reunión pacífica y de asociación, y los de promoción y protección del dere-

<sup>2</sup> CORREPI (2023). Informe anual: Archivo de casos de personas asesinadas por el aparato represivo del Estado (1983-2023). Recuperado de <https://www.correpi.org/2024/archivo-2023-no-a-la-legalizacion-del-gatillo-facil/>

cho a la libertad de opinión y de expresión. Por lo que el protocolo mencionado no cumple los estándares internacionales y las obligaciones estatales adoptadas por Argentina en el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Ya en sus primeros artículos el protocolo muestra claramente su mirada de criminalización. El mismo, considera que los impedimentos al tránsito de personas o medios de transporte, cortes parciales o totales de rutas nacionales y otras vías de circulación, aun cuando no crean una situación de peligro, o son situaciones delictivas. Así como indica a las fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, despejar los accesos y las vías de comunicación o de transporte, hasta dejar totalmente liberado el espacio destinado a la circulación.

Desde una posición contraria, la Observación General N°37 del Comité de Derechos Humanos relativa al derecho de reunión pacífica manifiesta que “las reuniones pacíficas pueden promover ideas u objetivos polémicos que pueden causar perturbaciones, por ejemplo, a la circulación de vehículos o peatones o la actividad económica y que las obligaciones de los estados de respeto, protección y garantía del derecho a la reunión pacífica y otros derechos que en el ejercicio de este derecho convergen se reducen a la facilitación de las reuniones. De acuerdo con los estándares internacionales y la obligación de las fuerzas a hacer cumplir la ley en una reunión no consiste primariamente en controlarla o reestablecer el orden; su obligación inicial y principal es facilitar la protesta pacífica y el ejercicio de los derechos que en ella confluyen”.

Las indicaciones de acción para las fuerzas encierran una mirada que intenta ser hegemónica, que se plantea desde lo material y desde lo discursivo. Esta mirada divide a la sociedad en dos bandos, los que acompañan al gobierno actual, y los que no lo hacen. Estos últimos reciben un trato desigual como individuos de menor valor, agresivos, brutos o “orcós”, con lo que se asocia al mal en la literatura, a seres oscuros. El mandatario argentino usó ese término cuando el poder legislativo rechazó el DNU 70/23 que desregulaba la actividad económica entre otras disposiciones. “Así lee el mercado cuando los ORKOS dan un paso adelante. Mientras nos esforzamos para sacar el país adelante traccionando desde una baja del riesgo país y la tasa de interés, ellos se ocupan de empobrecer”,<sup>3</sup> haciendo referencia a los legisladores elegidos democráticamente que votaron en contra de sus medidas a favor del mercado. El término ya había sido utilizado por el expresidente Mauricio Macri en referencia a grupos políticos, sociales, y gremiales.

En su discurso de asunción el presidente actual de Argentina dijo:

Este nuevo contrato social nos propone un país distinto, un país en el que el Estado no dirija nuestras vidas, sino que vele por nuestros derechos, un país en el que el que las hace, las

3 Milei, J. (15 de marzo de 2024). Así lee el mercado cuando los ORKOS dan un paso adelante. Mientras nos esforzamos para sacar el País adelante traccionando desde una baja del riesgo país y la tasa de interés, ellos se ocupan de empobrecer. [Twitter (@JMilei)]. Recuperado de <https://x.com/JMilei/status/1768617819996819891>



paga. Un país en el que, el que corta las calles, violando los derechos de sus conciudadanos, no recibe la asistencia de la sociedad, puesto, en otros términos, el que corta no cobra. Un país que dentro de la ley permite todo, pero fuera de la ley no permite nada. Un país que contiene a quienes los necesita, pero no se deja extorsionar por aquellos que utilizan a quienes menos tienen para enriquecerse ellos mismos (Milei, 2023).

Pero la ley a cumplir no se corresponde con las obligaciones asumidas por nuestro Estado, el “que las hace” engloba a personas que no actúan bajo “la ley” que de forma discrecional crea el poder ejecutivo. Esto contradice claramente nuestra forma democrática de gobierno y pone al ejecutivo en un nivel ampliamente superior al de los otros poderes, marcando el proceder autoritario del gobierno de Javier Milei.

Desde la perspectiva planteada por Laclau y Mouffe (1985) estas medidas podrían ser interpretadas como un intento de reconfigurar el campo de lo político para asegurar la hegemonía del gobierno actual. La protesta social, en este sentido, se convierte en un desafío a la hegemonía establecida, y las respuestas institucionales buscan asegurar y consolidar ese orden hegemónico.

También, en su artículo 5 el protocolo indica que, en los procedimientos destinados a liberar el tránsito, los efectivos emplearán la mínima fuerza “necesaria y suficiente”. Agregando que esa fuerza sería graduada en proporción a la resistencia opuesta por los manifestantes o sus apoyos, siempre con empleo de armas no letales. Esta indicación tan subjetiva deja un amplio margen de acción a los efectivos policiales que decidirán al momento del procedimiento que tanta fuerza es suficiente y cuál será la graduación. Razón por la cual en las manifestaciones que acumula el gobierno actual dejaron un saldo muy alto de heridos y de detenciones arbitrarias.

Otro elemento por destacar es que la resolución del ministerio de seguridad de la nación menciona que en “la medida de lo posible” deberán identificarse los autores registrando pruebas, pero que esto no impide la detención. Dando pie a situaciones como la del 12 de junio de este año, cuando frente al Congreso durante una protesta contra el tratamiento de la Ley bases en el Congreso, en contexto de represión, fueron detenidas 35 personas que luego fueron liberadas casi en su totalidad por falta de pruebas. El poder ejecutivo a través de su vocero, Manuel Adorni, sostuvo que “afuera del Congreso había terroristas queriendo llevarse puesta la democracia”.<sup>4</sup> Marcando una vez más que su concepción de democracia no incluye al derecho de protesta, quienes no concilian con las políticas neoliberales contenidas en la ley de bases tienen que “pagar”. El poder ejecutivo considera que la violencia y el desorden son, como supone una buena parte de tomadores de decisión, fuerzas de seguridad y medios de comunicación, atributos propios de la protesta en Argentina.

<sup>4</sup> Vocería presidencial (13 de junio de 2024). Conferencia de prensa 13/06/24. [YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/live/XL9G2iCijEo?si=GMutUANQqTSxx80J>



## La judicialización de la protesta social

La resolución N° 943/2023 no solo contiene indicaciones para el accionar de las fuerzas de seguridad que criminalizan la protesta social, sino que a su vez la judicializa. Al mencionar que el ministerio de seguridad, por medio de sus servicios jurídicos, podrá demandar judicialmente a las organizaciones y a las personas individuales que resultaren responsables, por el costo de los operativos que se hubieren desplegado para hacer cesar los actos que consideran “ilegítimos”.

Esta decisión está acompañada por la resolución N° 949/2023 que indica que se creará un registro de las organizaciones que participan de los actos que el protocolo considera delitos. El registro detalla a las organizaciones sociales que se manifiesten, con el objetivo de que paguen por los costos operacionales de las fuerzas de seguridad. Esto implica que no solo se dispone por resolución la imposibilidad de manifestarse en forma pacífica, sino que en caso de hacerlo se deberán pagar los costos del procedimiento arbitrario y mayormente represivo que el ministerio de seguridad determine conveniente o necesario para sus intereses. Esto también marca una contradicción con la Observación General N°37 que explicita que se debería permitir el anonimato de los participantes, a menos que su conducta ofrezca motivos razonables para su detención. A su vez, se instruye en el mismo documento a la policía federal, a gendarmería nacional, a policía de seguridad aeroportuaria, a prefectura naval argentina y al servicio penitenciario federal, a determinar cuáles fueron los gastos de los operativos.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha expresado su preocupación sobre la tendencia del Poder Ejecutivo argentino a asumir facultades propias del Poder Judicial al imponer sanciones y costos a las organizaciones que promueven protestas. Esta judicialización de la protesta social junto con el intento de criminalizar el derecho a la protesta limita la participación ciudadana en la toma de decisiones. A pesar de las recomendaciones de los organismos internacionales el poder ejecutivo no dio marcha atrás con la posición adoptada.

Además, los Estados Parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) tienen la obligación, por ejemplo, de no prohibir, restringir, bloquear, dispersar o perturbar las reuniones pacíficas sin una justificación imperiosa ni sancionar a los participantes o los organizadores sin una causa legítima.

Así, retomando nuevamente a Laclau y Mouffe (1985), la democracia es un campo de antagonismo donde diferentes fuerzas sociales luchan por la hegemonía. En este sentido, la judicialización de la protesta puede ser una estrategia para desactivar estos antagonismos y estabilizar el orden hegemónico. Sin embargo, al reprimir la disidencia y criminalizar la protesta, el gobierno también pone en riesgo su legitimidad democrática y profundiza las divisiones sociales.

Además, la judicialización de la protesta es una herramienta más para garantizar el orden neoliberal, limitando la capacidad de los ciudadanos para desafiar políticas que consideran injustas y en este caso establecer un costo monetario por hacerlo. Como sostiene Wendy

Brown, bajo el neoliberalismo, el Estado tiende a priorizar la lógica del mercado sobre los derechos y libertades democráticas.

## Conclusión

El análisis del “protocolo antipiquete” y las resoluciones del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina revela una fuerte contradicción entre las medidas gubernamentales y los derechos constitucionales fundamentales. Estas políticas, enmarcadas en la criminalización y judicialización de la protesta social, representan un desafío para el equilibrio democrático entre mantener el orden público y respetar el derecho a la protesta.

Utilizando los conceptos de hegemonía y antagonismo desarrollados por Laclau y Mouffe (1985), junto con la crítica de Brown (2017) al neoliberalismo, se pueden interpretar estas medidas como parte de una lucha por la hegemonía en la Argentina contemporánea. Según estos enfoques, el poder democrático está siendo socavado desde adentro por racionalidades neoliberales que priorizan la eficiencia y fomentan modos de subjetivación funcionales al capital.

A esta perspectiva se puede sumar el planteamiento de Fraser, quien amplía la visión al sostener que el neoliberalismo es solo una manifestación particular del capitalismo. Fraser argumenta que la crisis democrática actual es solo una de las múltiples crisis inherentes al sistema capitalista. Estas crisis, según Fraser, derivan de las contradicciones estructurales del capitalismo, en particular su tendencia hacia la acumulación ilimitada, que tiende a desestabilizar las instituciones públicas que lo sostienen. La lógica de acumulación constante no solo genera desigualdad, sino que también mina la capacidad del Estado para regular y mediar los conflictos sociales, profundizando así la crisis democrática y exacerbando las tensiones dentro del sistema político.

En este contexto, la judicialización de la protesta puede ser vista como un retroceso hacia una lógica policial en lugar de una lógica política. La democracia argentina enfrenta un punto de incertidumbre donde es urgente proteger los derechos humanos y la participación democrática, evitando que la democracia se estanque en un mero formalismo institucional.

Es esencial analizar cómo las luchas sociales y políticas pueden transformarse en un poder constituyente capaz de reconfigurar el orden social y político. Negri (2015) argumenta que estas luchas, al desafiar las estructuras hegemónicas y proponer nuevas formas de organización y participación, tienen el potencial de convertirse en fuerzas constituyentes que redefinen los fundamentos del sistema democrático. La transformación de estas luchas en poder constituyente implica un proceso en el cual los movimientos sociales no solo resisten, sino que también articulan nuevas demandas y construyen nuevas hegemonías, capaces de establecer un nuevo orden político y social más inclusivo y democrático.

## Referencias bibliográficas

---

- Argentina, Cámara de Diputados de la Nación (2023). *Discurso de asunción del presidente Javier Milei*. Recuperado de <https://www3.hcdn.gob.ar>
- Argentina, Ministerio de Seguridad (2023). *Resolución N° 943/2023: Protocolo de actuación para las fuerzas de seguridad*. Boletín oficial.
- Argentina (2023). *Resolución N° 949/2023: Disposición sobre costos operativos de las protestas*.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso Ediciones SL.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista: hay una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Negri, A. (2015). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

# DICIEMBRE DE 2001 EN LOS BARRIOS

## SAQUEOS, RUMORES Y MUERTES EN EL CONURBANO DE BUENOS AIRES

Héber Osmar Coitiño Cebey (UNDAV)  
ligumaster@yahoo.com.ar

### Resumen

En 2001 se vivieron jornadas históricas para el pueblo argentino, una crisis socioeconómica de gran magnitud precipitó la caída del gobierno de Fernando De la Rúa el 20 de diciembre. Los saqueos a los comercios, los cacerolazos y la manifestación en Plaza de Mayo y en todas las grandes ciudades del país es lo que quedó en el recuerdo y registrado en los materiales fílmicos y escritos, pero también ocurrió algo no tan mencionado, en el atardecer del día 20 de diciembre un rumor sobrevoló por casi todo el conurbano bonaerense, unos barrios iban a saquear a otros, motivo por el cual se armaron fogatas y barricadas en miles de esquinas para frenar tal agresión. Nunca vinieron. En el trabajo se investigó sobre cuáles fueron los orígenes y motivos por el cual sucedió semejante paranoia.

**Palabras clave:** saqueos - rumores - paranoia - diciembre de 2001

## Introducción

*Lo más notable de esto es que todos los afectados, el conjunto de la sociedad, consideran y tratan a la crisis como algo fuera de la esfera de la voluntad y el control humano, un golpe fuerte propinado por un poder invisible y mayor, una prueba enviada desde el cielo, parecida a una gran tormenta eléctrica, un terremoto, una inundación.*

Rosa Luxemburgo

A 40 años de la vuelta a los gobiernos elegidos por el pueblo, después de padecer uno de los episodios más trágicos que tengamos en la memoria, es necesario repasar y hacer balances de cómo vivimos estas cuatro décadas. No favorecemos al anhelo democrático si obviamos los déficits que tiene el régimen que nos gobierna.

Cuando en nombre de lo correcto impera la mediocridad, corremos el riesgo de no llamar a las cosas por su nombre, de hacer análisis livianos de fundamentos que no sirven para dar el salto superador que nos permita avanzar hacia una sociedad digna de ser vivida y donde la felicidad sea moneda corriente.

En diciembre del 2001 se vivió uno de los momentos de más agudo enfrentamiento en la historia de la lucha de clases en Argentina, tanto por la masividad en las manifestaciones, como por la nacionalización del conflicto, el contenido ideológico de una parte considerable de las clases subalternas y las fisuras al interior de la clase gobernante, generando una verdadera crisis de representatividad.

Se vivieron situaciones que derivaron en una gran “insurrección espontánea” (Carrera y Cotarelo, 2003), donde varios miles de manifestantes se convocaron en la calle intempestivamente, sobrepasando a las organizaciones políticas. Finalmente, con la consigna “Que se vayan todos”,<sup>1</sup> terminaron provocando la renuncia del entonces presidente Fernando de la Rúa el 20 de diciembre.

En los días previos hubo manifestaciones, distintos tipos de protestas y saqueos en varias ciudades del país, dejando los días 19 y 20 de diciembre de ese 2001, el saldo de 39 muertes y cientos de personas heridas, producto de las represiones policiales y de quienes custodiaban los supermercados. Estos acontecimientos ocurrieron en el marco de una gran crisis económica que se fue gestando a través de varios años de implementación de políticas neoliberales que fueron favoreciendo al capital concentrado y financiero, en detrimento del capital productivo y de las clases populares; de alguna manera, esa eclosión expresaba esa disputa, fue un momento de definición para ver quiénes hegemonizaban el siguiente período político del país.

<sup>1</sup> El “Que se vayan todos” era una consigna muy utilizada por las manifestaciones de protesta en el 2001 que expresaba su rechazo, no sólo contra el gobierno, sino también, a todos/as quienes venían gobernando e intentando ser dirigentes políticos/as denotando una verdadera crisis de representatividad.

En el trabajo de investigación focalizado en lo ocurrido los días 19 y 20 en algunos barrios del sur del conurbano bonaerense, principalmente en Florencio Varela y Cláypole, prestamos atención en los saqueos a supermercados, muertes por la represión y, sobre todo, cuando en pleno enfrentamiento entre manifestantes y la Policía Federal en el centro de la ciudad de Buenos Aires, llegaron a los barrios rumores que alertaban sobre grupos de saqueadores provenientes de otras barriadas. En casi toda la geografía del conurbano los vecinos y vecinas armaron fogatas y barricadas para poner freno a los saqueadores que querían violentar sus viviendas, los sectores más humildes en medio del pánico generalizado trataron de proteger su propiedad privada.

Algunas entrevistas realizadas previamente, en trabajos escolares, nos plantearon que gracias a los piquetes armados por los vecinos y vecinas pudieron evitar el saqueo de sus casas, otras que sintieron ser víctimas de una manipulación, entonces, develar la incógnita y comprobar la hipótesis sobre si hubo algún plan pergeñado por grupos de poder, desde donde desplegaron distintas estrategias para operar sobre la población y manipularla, fue la tarea que se intentó realizar en el trabajo.

Para lograrlo abordamos la incógnita siguiendo dos caminos. En un primero, nos preguntamos sobre cómo operó en el conjunto de creencias o sentido común de las personas involucradas la noticia de que venían a saquearles desde otros barrios. ¿Cómo surgieron los rumores? ¿Quiénes los iniciaron? ¿Por qué lo creyeron? Fuerte Apache queda en Ciudadela, al oeste de la Capital Federal, más de 30 km de distancia de los barrios del sur bonaerense y según algunas fuentes fue el barrio más señalado como responsable de los supuestos saqueos a las viviendas. Si esto fuera cierto ¿Considerarían recorrer tantos kilómetros para saquear barrios tan proletarizados, cuando tienen mucho más cerca a los barrios de capital con una población de mayor nivel económico? Evidentemente no se analizó esta posibilidad cuando pasaron muchas horas haciendo guardia y manteniendo vivas las fogatas, incluso hasta la mañana siguiente dejando de ir a trabajar, para que no “desvalijen” sus casas ni sufrir otro tipo de agresiones.

En el segundo camino intentamos averiguar sobre el porqué de lo sucedido. ¿Cuál sería el objetivo de semejante maniobra? Puede entenderse que suceda en algún lugar aisladamente, pero dado que sucedió en tantos lugares al mismo tiempo ello sería evidencia o indicador de que podría ser un plan orquestado. ¿Por qué querrían que se pasara por tal paranoia? ¿Querrían que se queden encerrados en sus casas?

Sin temer a los prejuicios de subjetividad en la historia, ya que somos conscientes que son los que encaran una investigación quienes seleccionan, formulan juicios y que con un diálogo metodológico construyen los hechos en una relación dialéctica con un continuo presente, por lo tanto, la búsqueda de la verdad que tendremos con imparcialidad u honestidad intelectual queda como una verdad parcial que nos acerque a la objetividad (Jiménez Becerra, 2004).

## Contexto y colectivos sociales

*La historia es experiencia universal, no es la experiencia de algún otro sino la de muchos otros bajo múltiples condiciones diferentes.*

Basil Liddell Hart

Lograr la naturalización de las condiciones de vida que impone la clase social dominante a las clases subalternas, es una condición necesaria para mantener la hegemonía sin demasiados trastornos para el régimen imperante. Cuando se busca mayor precarización, en pos de acrecentar los márgenes de ganancias, la respuesta popular puede ser sectorial, con momentos de intermitencia que no llegan a configurar una lucha que altere el statu quo o de alza con gran resistencia a las políticas antipopulares que pueden pasar a una ofensiva que trastoque el sistema vigente.

La organización de las clases explotadas es un elemento importante a la hora de analizar la historia de las luchas de clases, incluso los grados de construcción de consciencia para sí que poseen. En los años sesenta y setenta la clase obrera y el pueblo argentino pasaron por un gran desarrollo de sus organizaciones, sindicales, políticas y armadas, como también de su consciencia de clase transformadora. La forma que adoptó la burguesía para enfrentar esa amenaza fue el terrorismo de estado que comenzó con la triple A, en el gobierno justicialista que encabezó Juan Domingo Perón, y se profundizó con la última dictadura cívico, eclesiástica y militar.

Hay quienes creen que “cuanto peor mejor” para que los sectores populares salgan a pelear, ese argumento se derrumba si observamos a los pueblos africanos, quienes soportan las peores injusticias y, a pesar de los levantamientos de gran magnitud que derivaron en el proceso de descolonización del siglo XX, no vemos que la situación social haya mejorado sustancialmente, ni que se produzcan grandes rebeliones que logren modificar la correlación de fuerzas favorablemente.

Uno de los hitos de las luchas sociales fue el Cordobazo, cuando el 29 de mayo de 1969 se realizó una huelga general en la provincia de Córdoba que derivó en un combate con la policía y la toma de la ciudad por trabajadores y estudiantes; quienes impulsaron estas jornadas fueron los obreros mejores pagos.

Argentina tenía la clase obrera con mejores salarios de Latinoamérica, producto de lo anteriormente descripto, actualmente se está lejos de esa situación. Después del terrorismo de estado, con una clase trabajadora amputada de sus referentes más valiosos, el régimen fue asestando golpes duros que llevaron al pueblo argentino a parecerse más a los pueblos de la región. La hiperinflación de 1989 a 1991, la década menemista con las reformas neoliberales y las altas tasas de desocupación y pobreza fueron allanando el camino para que Argentina profundice las desigualdades sociales, quede más dependiente del imperialismo y beneficie a una minoría de la clase capitalista, la alta burguesía compuesta por magnates locales y extranjeros.

Ahora claro, no todo es lineal, ni tan sencillo, existen las resistencias y en la clase trabajadora de Argentina existe una larga trayectoria de luchas y experiencia acumulada que pudo florecer, en alguna medida, hacia diciembre de 2001.

El déficit del campo popular es que no poseía una organización o coordinación política aceptada de todos los agrupamientos que pudiera direccionar la lucha hacia un horizonte más favorable, terminó sucediendo que las burocracias y organizaciones pro burguesas dirigieron los acontecimientos hacia la realización de sus intereses, recomponiendo el funcionamiento del régimen que garantiza la desigualdad social.

El gobierno de la Alianza coronó el contexto político de la década neoliberal de la Argentina, con las reformas que acrecentaron las injusticias sociales y el incremento en los porcentajes de pobreza y desocupación. El pueblo argentino fue haciéndose de métodos de lucha que consistían en tomas de las calles con piquetes y movilizaciones, en ese diciembre de 2001 se manifestó ese bagaje acumulado, un caudal de experiencia que crecía al calor de la lucha.

El momento histórico era muy delicado desde el punto de vista institucional y la población estaba bastante incrédula de las autoridades, el régimen político atravesaba uno de los capítulos más caóticos y de descomposición. El radicalismo veía deteriorada la gobernabilidad perdiendo apoyo social y el peronismo bregaba por volver a gobernar el país.

## Protagonistas, prejuicios y recetas que se repiten

*Me parece que la verdadera tarea política en una sociedad como la nuestra es criticar el funcionamiento de las instituciones que parecen ser neutrales e independientes; criticarlas y atacarlas de tal manera que la violencia política que siempre se ha ejercido solapadamente a través de ellas sea desenmascarada, para poder luchar contra ellas.*

Michel Foucault

Desde el día 13 de diciembre de 2001 comenzaron los saqueos a los supermercados y por los datos que nos proporcionaron las entrevistas, la policía tuvo incidencia al no actuar debidamente o creando zonas liberadas, es que intervinieron organizando el saqueo para que no destruyan los locales o cuando ya estaban consumados los hechos, aparecían para despejar utilizando balas de goma y gases lacrimógenos, salvo en los casos donde ocasionaron víctimas fatales con la utilización de armas de fuego. El caso paradigmático es el del Barrio Ejército de los Andes, conocido como “Fuerte Apache”, donde la comisaría está frente a uno de los supermercados saqueados.

Otro dato que refuerza el nivel de responsabilidad de la policía bonaerense, dicho por un integrante de la fuerza como lo es el entrevistado oficial Fernández, es que algunos agentes participaron de los saqueos.



Podría llegar a considerarse el argumento del Ministro de Interior de la provincia de Buenos Aires, Juan José Álvarez, de que fue intencional el procedimiento policial de no reprimir, pero hay algunos datos que se contradicen con las pruebas reunidas:

Sacamos a diecisiete mil policías a la calle, de los poco más de veinte mil operativos, sobre un total de cuarenta y cinco mil que tiene la fuerza. Es decir: usamos a todos. No todos son policías anti disturbios. Yo diría que son muy pocos. Agotamos el stock que teníamos de setenta y tres mil balas de goma. Se detuvieron a casi tres mil personas. Se dispararon tres mil cuatrocientas granadas de gas lacrimógeno, tuvimos a ochenta y dos policías heridos, infinidad de patrulleros rotos, y nadie puede denunciar a un solo muerto en esos días a causa de las balas policiales. No me pueden decir que la Policía dejó hacer. Hay más de veinte mil comercios en el Gran Buenos Aires. Debíamos proteger a casi cinco mil. ¿Cómo arma usted una fuerza disuasoria para proteger a cinco mil comercios? [...] Hubo muchos policías con la pistola en la cartuchera, que cumplían tareas de vigilancia. Ese policía está para combatir el delito. No para frenar a saqueadores. Está para que, si hay un intento de robo, emplee su arma. Ahora, a ese policía le llegan cincuenta o cien personas, mujeres con chicos en brazos, a saquear un comercio. ¿Qué hace el policía? ¿Tira? No. Se corre. Eso es lo que se vio por televisión. Lo que no se vio, fue que había doscientas personas alrededor de dos o tres policías. No se nos puede acusar de pasividad, porque fuimos nosotros quienes pedimos al entonces gobierno que enviara fuerzas federales, Prefectura y Gendarmería, a reprimir los saqueos. Y eran fuerzas que no manejábamos nosotros [...] La única orden que di, fue la de evitar los enfrentamientos con la población civil. Esa fue mi principal preocupación. Y no tenemos muertos por la policía (*Clarín*, 20/05/2002).

En la provincia de Buenos Aires se registraron once de las treinta y nueve personas muertas en esas jornadas, varias confirmadas que se debió a la represión policial, una de ellas fue Agustín Gramajo en Cláypole, la cual tal vez no figure como asesinada por la policía porque su familia desistió de continuar con el juicio debido a las amenazas que recibían. Otras fueron víctimas que quedaron con heridas de mucha gravedad, como le pasó a un muchacho en Merlo (*Clarín*, 20/05/2002).

Estos datos contradicen las declaraciones del ministro Álvarez, pero no solo hace ruido esto, sino que una vez renunciado el presidente De la Rúa, asumió como ministro de seguridad nacional del presidente Adolfo Rodríguez Saá y mantuvo ese cargo durante el gobierno de Eduardo Duhalde, siendo uno de los principales responsables políticos que organizaron la masacre del 26 de junio de 2002, esa vez con la actuación conjunta de Prefectura Nacional, Gendarmería Nacional, Policía Federal y la Policía Bonaerense, montando un operativo criminal y de desinformación para justificar los asesinatos de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, más decenas de personas con heridas de bala de plomo (MTD Aníbal Verón, 2003). Esa postura de funcionario piadoso que se desprende de la entrevista con el diario *Clarín*, buscando proteger a los sectores populares que protagonizaron los saqueos, dista mucho de los resultados tanto en las jornadas de diciembre de 2001 como en la jornada de junio de 2002:

Días antes del 26 de junio, Juan José Álvarez había definido la dureza del gobierno respecto a la protesta como “una decisión política”. Durante la trágica jornada repitió el discurso que criminalizaba a los desocupados y mintió sistemáticamente sobre el rol que jugaron las fuerzas represivas, encubriendo su accionar criminal (MTD Aníbal Verón, 2003).

Otro dato que no podemos soslayar es que Juan José Álvarez fue parte del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) durante la última dictadura. Para lo cual contó con el apoyo de su suegro, el coronel Pedro Mercado, y del general de división Albano Harguindeguy, ambos involucrados en crímenes de lesa humanidad. El ministro de interior durante la dictadura que implementó el terrorismo de estado, Harguindeguy, escribió en la carta de recomendación que es “un excelente elemento que no defraudará la confianza que en él se deposite” (Ginzberg, 10/9/2006). Álvarez en la SIDE como servicio secreto bajo el alias de Javier Álzaga, realizó cursos de subversión y contra subversión; continuó hasta 1984 para luego empezar su carreta política siendo asesor del bloque de diputados del PJ (Ginzberg, 10/9/2006).

Aunque podamos definir que la fuerza de seguridad influyó en permitir los saqueos a los comercios, nos faltaría completar la trama de complicidad para que ello sea posible. ¿Cómo fue que llegaron a convocarse en las puertas de los supermercados? Bueno, no son muchos los datos fehacientes, en general lo que nos relatan es que llegó la información de boca en boca, salvo el accionar de una puntera<sup>2</sup> peronista en el barrio Cerrito de Cláypole, según la información que nos proporcionó “Turu”, un referente del Frente Darío Santillán, como los testimonios de Josefa de Moreno para el diario Clarín o el de Luis D’Elía y Gustavo Posse.

El Partido Justicialista (PJ) con gran desarrollo del trabajo territorial puede influir en los reclamos barriales como en otros ámbitos por el peso específico que tiene en la vida política argentina. Entonces si bien pudo haber sido una casualidad que una puntera barrial del peronismo agitara a la gente de su barrio para que se acerque al supermercado o que un funcionario municipal contratase a una patota para vulnerar la entrada de un supermercado, sería pertinente darle crédito a lo que declaró el dirigente social, por entonces diputado provincial, Luis D’Elía sobre el ministro de Seguridad provincial, Juan José Álvarez, para despejar las dudas: “Ustedes, si quieren darles a los comercios chicos, denle p’ adelante, basta que no se metan con los híper” (MTD Aníbal Verón, 2003).

En el debate que cruzó a Julián Zícari con el trabajo de Javier Auyero “La zona gris”, Zícari le cuestiona que la organización del complot contra el presidente De la Rúa haya sido todo obra del PJ, le recrimina que no tenga en cuenta el empoderamiento de la gente que decidió salir a saquear ante una situación de penuria socioeconómica. Aunque en su argumentación casi que deslinda de toda responsabilidad al aparato peronista, es muy válido que ponga en la balanza la iniciativa popular, que como ya lo mencionamos, el pueblo argentino tiene una larga trayectoria de luchas y en los noventa fortalecida por la experiencia piquetera (Zícari, 2019);

2 Militantes políticos del peronismo que organizan y dirigen el trabajo de base.

ahora, no por eso se va a obviar que haya sido fogueado por activistas partidarios del peronismo. Vale aclarar que los dirigentes de los movimientos sociales planteaban en sus asambleas que no se tenía que ir a saquear los supermercados, por el peligro que eso conlleva ante una represión policial, la modalidad que adoptaron fue la de piquetear los grandes comercios o frigoríficos y exigir la entrega de bolsones de comida.

La situación de crisis de autoridad, precedida de una grave crisis socioeconómica producida por los años de ajuste y reforma neoliberal, la respuesta necia de un gobierno que quería apagar el fuego echando nafta, cuando ofrecía más medidas que recortaban y avasallaban derechos sociales, incluyendo el decreto para implementar el estado de sitio, mientras le daba riendas sueltas al sector financiero para fugar divisas e incautar los ahorros de la población, fue alimentando y germinando la “insurrección espontánea”, a la vez fue el momento propicio para que el PJ pusiera en marcha el operativo que la potencie.

Con esto no planteamos que esté todo digitado, pero es la suma de todos los factores que incidieron. Desde quienes perdieron los ahorros y salieron a cacerolear, hasta los movimientos sociales que se manifestaban frente a los hiper para que les den bolsones de comida, desde los grupos de jubilados que insistentemente se convocaban en el Congreso Nacional para exigir un aumento, hasta las marchas de estatales y docentes que vieron recortado un 13% sus haberes, desde los piquetes de desocupados que cortaban las rutas por toda la geografía argentina, hasta los paros generales de las centrales obreras.

La incidencia del PJ en provocar desestabilizaciones no era nueva, debemos recordar que en 1989 se puso en marcha un operativo similar con la presidencia de Raúl Alfonsín, aunque tuvo efectos menores cumplió con el objetivo de terminar con el gobierno radical y que volviera al poder el peronismo, claro que con la ayuda necesaria de los grandes grupos económicos que propiciaron la hiperinflación (Neufeld y Craviño, 2001). Estas operaciones también las sufrió el peronismo conducido por Cristina Fernández de Kirchner en 2013 a partir de las huelgas policiales, en un contexto socioeconómico más benévolo y sin que llegase a ponerle fin a su mandato.

Liddell Hart cuando realizó su trabajo “Estrategia de la aproximación indirecta” tuvo como uno de sus inspiradores al canciller alemán Otto von Bismarck, quien decía: “Los tontos dicen que aprenden por la experiencia, yo prefiero aprovechar la experiencia de los demás”. El militar británico en su trabajo resume los mejores planes para derrotar al enemigo militar y también político, dejándonos varios consejos que podemos emparentar con lo sucedido en esos años en Argentina. Uno de ellos recomienda:

Tanto en política como en estrategia, o bien y para ponerlo de otro modo: tanto en la estrategia diplomática como en la militar, la aproximación indirecta<sup>3</sup> es la forma más efectiva

<sup>3</sup> La aproximación indirecta refiere a la utilización de métodos que aborden al enemigo por otras vías que no sea un enfrentamiento frontal, la contraponen a la directa más vinculada a la teoría militar de Carl von Clausewitz.

de alterar el equilibrio psicológico y físico del oponente haciendo así posible su derrota (Liddell Hart, 1941).

Tanto Eduardo Duhalde en su paso por la intendencia de Lomas de Zamora y su ligazón con la actividad de la triple A en la “Masacre de Pasco” (Rodríguez, 2011), la relación con la “maldita policía” cuando fue gobernador de Buenos Aires (Rogendorfer, 2002) o como responsable político de la “Masacre de Avellaneda” en 2002 (MTD Aníbal Verón, 2003); Carlos Ruckauf y la firma del Decreto N° 2772/1975 donde le pide a las Fuerzas Armadas que intervenga para “aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”, siendo el aval político para que comiencen a implementar el terrorismo de estado; los vínculos de Julio Pereyra con personajes implicados en la última dictadura; la estrecha relación política de Jorge Villaverde con Duhalde; son protagonistas de esos años álgidos y tormentosos para el país que podríamos ubicarlos en la derecha peronista y, a partir de los elementos señalados en el trabajo, con cuota de responsabilidad en los episodios trágicos que convulsionaron la vida institucional, llevando adelante varias de las máximas de Basil Liddell Hart.

De la Rúa terminó renunciando y escapando de la Casa Rosada en helicóptero y cuando necesitaron ponerle fin a la gran manifestación que se congregó en los alrededores del centro capitalino, para frenar los contingentes que iban colmando las calles y avenidas con el pedido de “que se vayan todos” desde el conurbano bonaerense, se puso en marcha el operativo motorizado por los servicios de inteligencia y la misma policía. Las familias más empobrecidas pasaron de ser posibles saqueadoras a ser potencialmente saqueadas por personas pertenecientes a su misma capa socioeconómica. De repente tenían que quedarse en sus casas para proteger sus bienes, el imaginario colectivo que se fue construyendo sobre determinados barrios fue utilizado para atemorizar; un barrio iba a saquear a otro, el más señalado para causar el pánico fue el “Fuerte Apache”, denominación más conocida del Barrio Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela.

Con la cabeza fría es impensable que gente del Fuerte Apache pudiera organizar saqueos en barrios que distan varios kilómetros. La película que se hacían las personas era que venían caravanas de autos, camiones, colectivos, etc., que se cargaban los muebles, electrodomésticos y demás elementos que se pueden encontrar en las viviendas. Imposible que semejante logística pueda existir en un barrio tan pobre como los que supuestamente iban a saquear, pero podemos explicarlo a partir de los prejuicios que nos van sembrando, desde múltiples lugares de socialización que se van retroalimentando con los discursos mediáticos. A propósito, el psicólogo social Fernando Fabris nos explica:

Los mensajes recibidos se alojan en alguna zona del espacio mental, para ser considerados en un tiempo diferido y recién exteriorizados cuando el contenido había dejado de ser vivenciado como peligroso para una identidad personal fragilizada por la circunstancia social que incrementaba, día a día, la vivencia de vulnerabilidad ante la interacción (Fabris, 2019).

En los barrios de las ciudades de Cláypole y Florencio Varela, en el sur del conurbano bonaerense, lo llegaron a creer, pero también en otras localidades del Gran Buenos Aires. Si fuera cierta tal capacidad operativa ¿Por qué van a saquear las familias de barrios tan humildes? Tendría más sentido que se dirigieran a los barrios de la Capital Federal ya que se encuentran habitados por familias con mayor nivel socioeconómico, por lo tanto, la faena hubiera sido mucho más redituable. Pero no se reflexionó esa posibilidad, en realidad no se utilizó el razonamiento para entender lo que estaba pasando.

Supongamos por un momento que hubo una distorsión en los recuerdos o que quienes agitaban las barricadas para detener a los supuestos saqueadores se hicieron pasar por agentes de la policía, es curioso que desde las dependencias policiales no hayan ido a avisar que era una falsa alarma, seguramente estaban al tanto de lo que sucedía y así lo confirmaron funcionarios políticos y policiales. Un dato que respalda esta idea, por si hiciera falta, es que cuando cualquier grupo de personas espontáneamente o desde los Movimientos sociales realiza un piquete por algún reclamo, enseguida aparece el patrullero para ordenar el tránsito o para disuadir el corte.

Lo cierto es que, se armaron piquetes y barricadas en casi todo el Gran Buenos Aires, en muchas esquinas, por ejemplo, era recorrer la avenida Monteverde a la altura de Cláypole, Camino Cintura (RP N°4), viendo en ambos lados las fogatas que ardían varias cuadras hacia el interior de los barrios. Mucha gente inclusive no fue a trabajar al día siguiente porque decidían quedarse a proteger sus hogares. Los saqueos a las viviendas nunca ocurrieron.

Según los datos relevados en las entrevistas, sabemos que la policía estuvo avisando en los barrios que venían saqueando y alertaban para que se defiendan ya que no darían a vasto para impedirlo, ergo, fueron quienes diseminaron esa información falsa por el conurbano para poner en marcha el operativo que culmine la protesta social. Contamos con las declaraciones de Julio Pereyra y Juan José Álvarez como voceros oficiales, además de la testificación del oficial Fernández y como aseveración de otras entrevistas.

## Guerra de cuarta generación y sentido común

*Todo el arte de la guerra está basado en el engaño.*

Sun Tzu

La primera parte de la tarea ya estuvo cumplida con la renuncia del presidente De la Rúa, la segunda fase fue recuperar el orden, lográndolo con el terror que puso a la población en resguardo de sus hogares.

Esto mismo fue similar a lo sucedido en 1989, según nos explica María Rosa Neufeld y María Cristina Craviño, cuando primero se produjeron los saqueos a los comercios y luego apare-

cieron deliberadamente los rumores de que unos barrios irían a saquear a otros. Señalan que la policía les pedía que utilicen determinadas vestimentas o que se pongan cintas del mismo color para que se diferencien de los saqueadores y que no se confundan a la hora de intervenir. Recogieron el testimonio que pasaba un auto avisando que “dentro de una hora va a venir el barrio tal, está viniendo” (Neufeld y Craviño, 2001). A propósito agregan que:

El origen del rumor es confuso. Se habla de activistas de partidos de izquierda, pero un vocero policial admitió que “nosotros no desmentimos el rumor porque nos convenía que cada uno se quedara en el barrio, cuidándolo, porque de paso reducíamos el riesgo de que salieran todos otra vez a saquear comercios” (Neufeld y Craviño, 2001).

Varios “consejos” de los preceptos de la Guerra de Cuarta Generación fueron puestos en marcha en los acontecimientos de diciembre de 2001. La Guerra Psicológica logró los propósitos de las operaciones planificadas, es difícil saber si los pasos que siguieron fueron definidos minuciosamente con antelación o lo hicieron a medida que pasaban las horas y días, trazando solamente los lineamientos generales previamente.

A la distancia, hay quienes creen que gracias a esa defensa organizada los barrios se salvaron del saqueo y quienes no pueden creer la ingenuidad que tuvieron para dejarse manipular de semejante forma. Estas jugadas artificiosas están muy bien estudiadas y cada vez que puedan y lo necesiten las ponen en funcionamiento:

En su definición técnica, “Guerra Psicológica”, o “Guerra sin Fusiles”, es el empleo planificado de la propaganda y de la acción psicológica orientadas a direccionar conductas, en la búsqueda de objetivos de control social, político o militar, sin recurrir al uso de las armas. Los ejércitos militares, son sustituidos por grupos operativos descentralizados especializados en insurgencia y contrainsurgencia, y por expertos en comunicación estratégica y psicología de masas (Freytas, 2009).

Siguiendo con los aportes de Manuel Freytas, podemos trazar una analogía con los acontecimientos de diciembre de 2001 en Argentina y las operaciones psicológicas (OPS), en la guerra psicológica, podríamos considerar que el poder real en lo institucional de entonces estaba compuesto por el PJ, gobernando la provincia de Buenos Aires y con gran presencia en el mapa político del país, entiéndase por cámaras legislativas, gobernaciones e intendencias, en detrimento de una alicaída Alianza que encabezaba el radicalismo y contaba con el poder ejecutivo nacional. El estado mayor de las OPS se completaba con los poderes fácticos de las jefaturas de las fuerzas de seguridad y los medios masivos de comunicación.

Operan en nuestras cabezas, en nuestro inconsciente, en nuestro sentido común. El control social que logró la clase hegemónica se perfeccionó a niveles insospechados, actualizándose



con los instrumentos de manipulación que luego evolucionaron en el siglo XXI, sumado a los ya existentes para garantizar la sociedad con explotados y explotadores.

## Enseñanzas

*Lo que se llama opinión pública está estrechamente vinculado con la hegemonía política, o sea que es el punto de contacto entre la sociedad civil y la sociedad política, entre el consenso y la fuerza. El Estado, cuando quiere iniciar una acción poco popular, crea preventivamente la opinión pública adecuada, esto es, organiza y centraliza ciertos elementos de la sociedad civil.*

Antonio Gramsci

Conocer la existencia de estos procedimientos de manipulación es necesario para no ser presa de maniobras que persiguen objetivos ajenos al pueblo trabajador, dejando consecuencias nocivas y víctimas fatales que son tomados como efectos colaterales para quienes lo diseñan, pero de gran tragedia para las familias que lo padecen.

Las fogatas y barricadas de diciembre de 2001 en los barrios del conurbano bonaerense, marcan la fragilidad del pueblo que no está organizado y lo contaminado que se tiene la conciencia a partir de un sentido común infectado con las ideas de la clase social dominante, mientras otra parte del pueblo se insurreccionaba dando lección de participación política en las calles, por otro lado, el alto nivel de control social que ejercen los dispositivos que aseguran el régimen social existente y lo inescrupuloso de sus acciones para lograr sus metas.

## Referencias bibliográficas

- Auyero, J. (2007). *La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Baños, P. (2018). *Así se domina el mundo*. Buenos Aires: Ariel.
- Carrera, N. I. y Cotarelo, M. C. (2003). *La insurrección espontánea. Argentina diciembre 2001; descripción, periodización, conceptualización*. (Documento de Trabajo N°43). Buenos Aires: PIMSA. Recuperado de [https://historiaobrero.com.ar/wpcontent/uploads/2021/11/inigo\\_carrera-cotarelo-2001.pdf](https://historiaobrero.com.ar/wpcontent/uploads/2021/11/inigo_carrera-cotarelo-2001.pdf)
- Fabris, Fernando A. (2019). *Psicología Social: teoría y praxis. Concepto, método y ética de la intervención*. Buenos Aires: El Zócalo. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/658807575/FABRIS-2019-Psicologi-a-Social-Teori-a-y-Praxis>
- Freytas, Manuel (2006). Guerra de IV generación. IAR-Noticias. Recuperado de <https://luisemiliorecabarren.cl/wp-content/uploads/2021/03/Guerra-de-IV-Generacion-Manuel-Freytas.pdf>
- Ginzberg, V. (12 de septiembre de 2006). Un excelente elemento que no defraudará la confianza. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-72770-2006-09-10.html>

- Jiménez Becerra, A. (2004). *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Capítulo, Algunos elementos para la investigación en historia. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/dcsupn/20121130052750/elementos.pdf>
- Klachko, P. K. (2002). *La conflictividad social en la Argentina de los 90: el caso de las localidades petroleras de Cutral C6 y Plaza Huincul (1996-1997)*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110111071547/7klachko.pdf>
- Klachko, P. K. (2004). *Luchas sociales en la provincia de Corrientes, 1999. Periodización y análisis*. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-045/499.pdf>
- Klein, N. (2011). *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paid6s.
- Liddell Hart, B. (1941). *Estrategia de la aproximaci6n indirecta*. Recuperado de [http://www.librosmaravillosos.com/estrategiadelaaproximacionindirecta/pdf/estrategia\\_de\\_la\\_aproximacion\\_indirecta\\_-\\_Basil\\_Liddell.pdf](http://www.librosmaravillosos.com/estrategiadelaaproximacionindirecta/pdf/estrategia_de_la_aproximacion_indirecta_-_Basil_Liddell.pdf)
- Maldonado, E. (2017). Bunker, Lindy Van Creveld: Tres visiones de las nuevas guerras. *Tiempo y Espacio*, 27(67), 259-284. Recuperado de [https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962017000100012&script=sci\\_abstract](https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962017000100012&script=sci_abstract)
- Movimiento de Trabajadores Desocupados, An6bal Ver6n (2003). *Dar6o y Maxi, dignidad piquetera*. Buenos Aires: Ediciones 26 de junio.
- Neufeld, M. R. y Cravino, M. C. (2001). Los saqueos y las ollas populares de 1989 en el Gran Buenos Aires. Pasado y presente de una experiencia formativa. *Revista de Antropolog6a*, (44), 47-172.
- Pereyra, S. y Sem6n, P. (2017). Los saqueos de diciembre de 2013. Violencia, protesta y desigualdad social. En Di Meglio, G. y Serulnikow, S. (comps.), *La larga historia de los saqueos en la Argentina: De la independencia a nuestros d6as*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ragendorfer, R. (2002). *La secta del gatillo. Historia sucia de la Polic6a Bonaerense*. Buenos Aires: Planeta. Recuperado de <https://cosal.es/wordpress/wp-content/uploads/2016/11/ragendorfer-lasectadelgatillo.pdf>
- Rodr6guez Heidecker, P. (2011). *Masacre de Pasco, 21 de marzo de 1975*. Buenos Aires: Editorial (s/d).
- Timsit, S. (2002). *10 estrategias de manipulaci6n medi6tica*. Recuperado de <https://theplanetearthblog.wordpress.com>
- Young, G.; Amato, A. y Guagnini, L. (20 de mayo de 2002). La bonaerense y sus dos caras durante los saqueos. *Clar6n*.
- Z6cari, J. (2019). 6Cu6n organizada es la organizaci6n? La "zona gris" de Javier Auyero, los saqueos del 2001 en la Argentina y la teor6a del complot contra De la R6a. Un debate. *Cambios y Permanencias*, I(10), 160-214. Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/9707>





**GT 3**

**DESARROLLO  
PRODUCTIVO EN  
CONTEXTOS DE  
DESIGUALDAD**

**Coordinadores/as:**

**Cintia Gasparini, Laura Saavedra, Ernesto Mattos y Aníbal Loguzzo**



# DESEQUILIBRIOS Y DESAFÍOS ESTUDIO DE LAS DISPARIDADES EN EL SECTOR YERBATERO DE MISIONES

Milagros Bordalejo (Centro de Estudios Urbanos y Regionales)  
milidalejo@hotmail.com

## Resumen

En el escenario actual, la cadena yerbatera presenta un alto grado de concentración, en la industrialización y el comercio. Las políticas económicas neoliberales iniciadas en los 70 agudizaron las tendencias de concentración en los circuitos de producción, así como en los canales de comercialización, de la producción yerbatera. El Estado abandonó su histórico rol regulador. Específicamente, en Misiones, la CRYM y el MCYM dejaron de existir, liberando la producción de yerba a los mecanismos del libre mercado. Dichas transformaciones han ido profundizando las asimetrías entre los distintos actores de las diferentes etapas del circuito productivo de la Yerba Mate. Es por eso, que este trabajo se interesa por visualizar las asimetrías entre organizaciones dedicadas a la transformación de la materia prima de la Yerba Mate en Misiones. Para poder alcanzar el mencionado objetivo, se focalizará en dos secaderos, uno de organización cooperativa y un segundo de organización más empresarial, perteneciente a Las Marías. Se focalizará principalmente en dos dimensiones: nivel de tecnificación/tecnología y capital incorporado. El estudio se realizará a partir de un enfoque cualitativo e

incorporará entrevistas a integrantes de las cooperativas, el análisis de documentos internos y de repositorios oficiales, el trabajo de campo y la observación participante como instancias de recolección de datos.

**Palabras clave:** circuito productivo regional - yerba mate - asimetrías

## Introducción

La producción de yerba mate en Misiones, cobró un gran impulso tras los procesos de colonización oficial y privada que se fueron desarrollando (Gallero. 2008). El establecimiento de inmigrantes, y la condición de cultivar parte de las tierras entregadas con yerba, fueron configurando una determinada estructura agraria. Conformada en gran medida por pequeños productores de Yerba Mate. Los mismos, se fueron organizando en cooperativas dedicadas a la elaboración (secado y molienda) y comercialización de la materia prima. Su fin último consistió en estar encaminada a negociar de modo relativamente más equitativo.

El circuito productivo de la yerba mate ha ido variando al correr en los años, al son de los diferentes modelos de acumulación que se han ido sucediendo y las diferentes crisis que han impactado sobre el sector. Sin embargo, el circuito estuvo principalmente afectado por transformaciones económicas y políticas, especialmente desde los años 70 hasta el 2000. La implementación de políticas neoliberales provocó una concentración en los canales de comercialización, caída de precios agropecuarios, precarización laboral, aumento del desempleo y expulsión de productores. Estas transformaciones han aumentado las desigualdades entre los actores del circuito productivo de la yerba mate.

Este estudio busca visibilizar estas asimetrías enfocándose en dos secaderos cooperativos y uno empresarial en Misiones, usando un enfoque cualitativo con entrevistas, análisis de documentos, trabajo de campo y observación participante.

## Antecedentes

El trabajo utiliza ciertas categorías, a través de las cuales se desarrollará el trabajo investigativo, siendo los mismos: circuito productivo –estructura agraria–.

Desde principios del siglo pasado, la producción de yerba mate ha experimentado numerosos cambios y transformaciones junto a los cambios en los modelos de acumulación y crisis que afectaron al sector. Con el objetivo de comprender el actual circuito de producción de la yerba, los actores involucrados, así como la distribución del excedente generado en el mismo, se recurre a la categoría de circuitos productivos regionales (CPR).

Los CPR han sido identificados por Ariel García y Alejandro Rofman (2020) como “el conjunto de unidades de producción, distribución y consumo que operan intervencionales a partir de una actividad común a todas ellas [...], un recorte analítico que da cuenta de un ámbito de crecimiento del proceso productivo global, nucleado alrededor de una actividad clave” (García y Rofman, 2020: 3). Es una herramienta analítica a través de la cual analizar la dinámica de la acumulación productiva en diversos territorios. A partir de la utilización de la misma, se intentará analizar las distintas formas en que se origina, traslada y apropia el excedente generado en el circuito, así como de las contradicciones y conflictos que de este proceso se derivan (García y Rofman, 2020: 23).

En este estudio, se considera que la estructura agraria, al igual que cualquier estructura social, refleja las relaciones existentes entre los individuos que conforman una sociedad. Estas relaciones se establecen en los procesos de producción de bienes primarios y se concretan en el proceso de trabajo, en el cual participan tanto los individuos como los medios de producción (Arroyo, 1990). Por lo tanto, la estructura agraria es el resultado de un proceso histórico que depende de las relaciones sociales de producción y de las luchas de intereses internas entre la fuerza de trabajo y los medios de producción. Las interacciones entre todos estos elementos definen una estructura. Esta se configura a partir de dos componentes interrelacionados: la estructura de tenencia de la tierra (la forma de distribución de este recurso) y la estructura social (que incluye a los productores, trabajadores rurales, empresas y el conjunto de actores sociales, así como el entramado de relaciones sociales que se establecen entre ellos y con el Estado).

En relación a los actores, el cooperativismo agrario es un actor central en Misiones. Las cooperativas agrarias son aquellas que asocian a personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas cuyo objeto es la prestación de servicios y la realización de operaciones orientadas al mejoramiento económico y técnico de las explotaciones de sus asociados (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2011). Es habitual que los pequeños productores, adopten la organización de una cooperativa de trabajo para organizar la producción primaria dentro de una explotación de propiedad (Lattuada, et al, 2024).

El Estado, es un actor clave a considerar. Concebido como un artefacto dirigido a la cohesión e integración social (asimétrica y jerárquica) y una arena en la que se condensan parte de las contradicciones y conflictos sociales a través de las disputas que entablan grupos sociales por recursos específicos (Oszlak, 1980).

## **Circuito productivo de la yerba mate**

Algunos autores como Rodríguez (2016), proponen dividir la producción de yerba en dos etapas, en las que se hallan actores diferentes. Por un lado, la etapa productiva y por otro la de comercialización. La primera de estas, comienza con la cosecha de hoja verde canchada y estacionada; mientras que la segunda inicia en el molino y culmina en la elaboración del producto.

Tabla 1.

| PRODUCCIÓN PRIMARIA                                                                                                                | 1º TRANSFORMACIÓN: SECANZA                                                                                                     | 2º TRANSFORMACIÓN: MOLIENDA Y FRACCIONADO                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Principales actividades:</b> siembra, implantación, podas de despunte (artesanales con tijeras), formación, cosecha y traslado. | <b>Principales actividades:</b> recepción y pesaje, descarga, estacionamiento en planchada, secado, canchado, estacionamiento. | <b>Principales actividades:</b> alimentación y mezclado, limpieza, trituración y separación, molido de palitos, molido de hojas, almacenamiento, fraccionamiento y empaquetado. |
| <b>Producto:</b> hoja verde de yerba mate.                                                                                         | <b>Producto:</b> yerba mate canchada y estacionada (dos años aproximadamente).                                                 | <b>Producto:</b> yerba mate fraccionada y empaquetada.                                                                                                                          |

Fuente: elaboración propia.

El proceso de producción de la yerba mate abarca varias etapas esenciales para garantizar la calidad y el sabor distintivos del producto final. Comienza con el cultivo y la cosecha de las plantas, realizadas en regiones subtropicales, donde las hojas se recolectan manualmente o con herramientas mecánicas en su punto óptimo de nutrientes. En general, este proceso es realizado por los colonos (Bartolomé, 2000). Inmediatamente después, las hojas se someten al sapecado, una exposición breve a altas temperaturas para inactivar las enzimas y evitar la fermentación. Luego, las hojas pasan por un secado prolongado en hornos especiales para reducir su humedad. El siguiente paso es el canchado, que consiste en triturar las hojas y ramas secas en trozos más pequeños, facilitando su transporte y almacenamiento. Posteriormente, el material canchado se estaciona durante un período de varios meses a un año, permitiendo que la yerba adquiera sus características organolépticas a través de la maduración. Tras el estacionamiento, la yerba mate se muele y se mezcla según el tipo de producto deseado, ajustando el tamaño de las partículas. Finalmente, el producto se envasa en diversas presentaciones, como paquetes o latas, para su distribución y venta, asegurando que los envases protejan la yerba de la humedad y la luz para mantener su calidad. Este proceso combina técnicas tradicionales con tecnología moderna

### Contexto histórico y circuito productivo de la yerba

La estructura socioeconómica de la provincia de Misiones se formó inicialmente a través de procesos de colonización durante los siglos XIX y XX, con la intervención del Estado que asignaba tierras de 25 a 50 hectáreas a los inmigrantes, con la condición de que cultivaran al menos la mitad con yerba mate. Esto configuró una estructura agraria centrada en pequeñas y medianas explotaciones rurales, orientadas al mercado interno y reguladas por el Estado.

En contraste, desde la década de 1970 hasta el 2000, hubo un retroceso en la regulación estatal, caracterizado por la desregulación, la descentralización económica, la aparición de nuevos actores sociales, inversiones de capital y la adopción de tecnología que aumentó la producción, pero redujo la mano de obra para recortar costos (Traglia, et al, 2018). Este proceso polarizó el sector agropecuario: un pequeño grupo pudo expandir sus operaciones y generar excedentes, mientras que la mayoría enfrentó dificultades para subsistir. Esto resultó en un modelo de crecimiento concentrado y excluyente, dominado por grandes empresas agropecuarias e agroindustriales.

Durante las últimas décadas del siglo XX, se observó un aumento significativo en la concentración económica y la extranjerización, exacerbando la desigualdad dentro del sector productivo. En este contexto, el Estado redujo su papel regulador, como se evidenció en Misiones con la eliminación de entidades como la CRYM y el MCYM. Esta desregulación permitió a las grandes empresas establecer nuevos yerbales de alta densidad y dictar los precios de compra, lo que resultó en una significativa disminución de los precios de la yerba mate verde y canchada. Este cambio condujo a la transferencia de excedentes desde miles de pequeños productores y trabajadores agrarios hacia empresas industriales y comerciales. Como resultado, se profundizaron las disparidades entre los pequeños productores y las grandes agroindustrias, quienes enfrentan desafíos significativos como la volatilidad de los precios, la competencia en mercados globalizados, la reducción del apoyo estatal y el empobrecimiento de los productores (Rodríguez, 2016).

El sector agropecuario argentino se polariza: por un lado, una cantidad de pequeños productores poco capitalizados, con economías de subsistencia y dificultades para subsistir y reproducirse; y por otro un grupo minoritario de grandes productores capitalizados con grandes capacidades de apropiarse del excedente generado (Sena, 2017).

En relación a la transformación de la materia prima (hoja verde) en un producto listo para el consumo, los principales desequilibrios, radican en las diferentes etapas: Producción primaria, 1ra transformación: secanza y la 2da transformación: molienda y fraccionado de la misma. En ambas etapas predominan actores diferentes, con diferentes tecnologías y capital, así como poder de negociación e injerencia sobre el precio.

## **Asimetrías en la producción yerbatera**

El objetivo de este trabajo, reside en visualizar las asimetrías actuales al interior del circuito productivo de la yerba mate, para ello, se enfatizará en las variables de tecnología y capital, y en cómo se expresan en los dos casos de estudio analizados. A continuación, se describirán dos secaderos de yerba disímiles. Por un lado, un secadero cooperativo y por otro, un secadero de una de las empresas productoras de yerba mate más grandes del país.



## Secadero Las Marías

Uno de los casos de estudio en este trabajo es un secadero perteneciente a “Las Marías”, una de las principales empresas productoras de yerba mate en Argentina. Las Marías está organizada en múltiples divisiones económicas que abarcan sectores como la producción de yerba mate, té, café y otros productos. Las Marías S.A. lidera el grupo y se enfoca principalmente en la producción de marcas reconocidas como Taragüi, La Merced y Nobleza Gaucha. Además, el grupo realiza actividades forestales, ganaderas y turísticas en sus instalaciones.

Uno de sus secaderos, se encuentra ubicado en Aristóbulo del Valle, localidad de Misiones. El mismo cuenta con un predio de aproximadamente una manzana, y posee diferentes sectores en su interior. Por un lado, se ubica la parte administrativa de la empresa, en la que se encuentra el despacho del director del establecimiento, así como salas de revisión y testeo de muestras de yerba, que un especialista estudia las mismas. Por otro lado, se ubica un galpón de aproximadamente media cuadra, en el que se recibe la materia prima de hoja verde.

La hoja verde que reciben por día, es recogida por una pala retroexcavadora, que traslada hasta las cintas transportadoras, en las que se inicia el procesamiento de la misma. Una vez que las hojas verdes ingresan a las cintas transportadoras, pasan por un horno cilíndrico donde reciben el primer calentamiento, conocido como sapecado. Luego, continúan hacia la zaranda y luego hacia el siguiente horno donde se completa el proceso de secado. Este horno se alimenta con chips de leña para mantener la temperatura adecuada, utilizando quemadores automáticos de chips. Una vez que las hojas de yerba mate están completamente secas, son distribuidas por el personal para proceder a su trituration. Todo el proceso está altamente automatizado y controlado por sistemas informáticos, aunque el personal también realiza tareas manuales para asegurar la calidad del producto final. A continuación del proceso de secado, la yerba es envasada en bolsas, para su estacionamiento, la cual es delicadamente acomodada, para luego ser trasladada a cámaras que aceleran su estacionamiento en la localidad de Virasoro. Una vez elaborada la Yerba Mate, la misma es empaquetada en diferentes marcas: Unión, La Merced, Taragüi y Mañanita.

## CAFCICLA

CAFCICLA está ubicada en Aristóbulo del Valle en la provincia de Misiones. La misma se fundó en 1946, por los primeros inmigrantes alemanes, ucranianos y polacos que se iban radicando en Misiones para dedicarse al cultivo agrario.

El proceso de transformación de la hoja verde en la cooperativa comienza con la entrega de la hoja por parte de los socios, donde se pesa y se paga según la cantidad recibida, aceptando solo hoja verde de socios. Inicialmente, la hoja se somete a un sapecado, que consiste en exponerla al fuego vivo durante 20 a 30 segundos en un horno rotativo para

eliminar gran parte de su humedad. Luego, en las siguientes 24 horas, se realiza un secado adicional para reducir aún más la humedad. Posteriormente, la yerba se tritura de manera gruesa (canchado) para facilitar el embolsado y se estaciona en bolsas de arpillera de 40 a 50 kg durante al menos un año para su maduración. La cooperativa, gracias a una inversión y un subsidio provincial, ha construido una cámara de aceleración para reducir el tiempo de estacionamiento a 30 días. Finalmente, la materia prima se transporta por cintas a una zaranda circular que elimina ramas gruesas y otros residuos, antes de someterla a una trituración final y proceder al envasado del producto. La cooperativa, no vende yerba mate canchada, sino que está dirigida a estacionar la yerba, envasarla y poder venderla como un producto final listo para el consumo.

## Consideraciones

El siglo XXI comenzó con una marcada desigualdad en la capacidad de apropiación del excedente generado en el circuito productivo. El sector agropecuario argentino se polariza: por un lado, se encuentran numerosos pequeños productores con escasos recursos económicos, cuyas economías de subsistencia enfrentan serias dificultades para mantenerse y reproducirse; por otro lado, un reducido grupo de grandes productores, altamente capitalizados, posee una gran capacidad para apropiarse del excedente generado (Sena, 2017).

En la producción primaria: En mayor medida, se destaca una gran cantidad de agricultores familiares, en mayor medida descapitalizados, los cuales utilizan mano de obra familiar para realizar la cosecha y por otro, grandes empresas capitalizadas, con importante incorporación de tecnología e integradas verticalmente.

A partir del análisis de dos casos de estudio, y la forma en que se expresan dos dimensiones tecnología y capital incorporado, es que se ha pretendido visualizar las asimetrías en el circuito. El secadero de yerba mate de Las Marías y el de CAFICLA presentan notables diferencias en tecnología y capital. Las Marías, una de las principales empresas productoras de yerba mate en Argentina, destaca por su alto nivel de automatización y control informatizado, lo que permite procesos mecanizados y eficientes con mínima intervención del personal. Organizada en múltiples divisiones económicas y diversificada en varias actividades, Las Marías opera a gran escala y produce reconocidas marcas de yerba mate. En contraste, CAFICLA es una cooperativa fundada en 1946 que opera a menor escala, con menor automatización y mayor dependencia del trabajo manual. Aunque ha avanzado en tecnología gracias a inversiones y subsidios, CAFICLA acepta solo la hoja verde de sus socios y vende la yerba mate como producto final listo para el consumo. Las Marías tiene una mayor capacidad de inversión y tecnificación, lo que le permite una producción más eficiente y diversificada.

## Referencias bibliográficas

- Arroyo, M. (1990). Sobre el concepto de estructura agraria. *Revista Geográfica*, 112, 141-152. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
- Bartolomé, L. (2000). *Los colonos de Apóstoles. Estrategias adaptativas y etnicidad en una colonia eslava en Misiones*. Editorial Universitaria de Misiones.
- Gallero, M. (2008). La colonización privada en Misiones y el accionar de la compañía El Dorado (1919-1959). *Folia Histórica del Nordeste*, 17. IIGHI, CONICET-IH, UNN.
- García, A. y Rofman, A. (2020). Circuitos productivos regionales: apuntes para una renovada herramienta analítica sobre procesos económicos en América Latina a principios del siglo XXI. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 22, 1-26.
- Lattuada, M.; Nogueira, M. E.; Renold, J. M. y Urcola, M. (2011). El cooperativismo agropecuario argentino en la actualidad: Presentación y análisis de tres casos desde la perspectiva del capital social. *Mundo agrario*, 12(23). Recuperado el 1/7/2024 de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942011000200002&lng=es&tlng=pt](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942011000200002&lng=es&tlng=pt).
- Oszlak, O. (1980). Estado, planificación y burocracia. Los procesos de implementación de políticas públicas en algunas experiencias latinoamericanas. *Revista de Administración Pública*, 25. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/1980/pr/pr20.pdf> y <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3026>
- Rodríguez, L. (2016). *Las cooperativas yerbateras en la región NEA (1936-2002). Una interpretación histórica*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.
- Sena, A. (2017). *El circuito productivo de la Yerba Mate. Transformaciones, cambios y continuidades en el periodo post convertibilidad (2002-2016)*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Maestría en Desarrollo Rural.
- Traglia, C.; Vidal, M.; Gortari, J.; Rosenfeld, V. y Oviedo, A. (2018). Concentración económica en cadenas agroindustriales de Misiones, Argentina: yerba mate, té y mandioca. *SaberEs*, 10(1), 19-36. Recuperado el 28/6/2024 de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-42222018000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42222018000100002&lng=es&tlng=es).

# HACIA UN ENFOQUE ACTUALIZADO DEL DESARROLLO TERRITORIAL (DT) ANCLAJES EMPÍRICOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PBA)\*

Laura Saavedra (DEPIT-IDEPI-UNPAZ/ICSyA-UNAJ)  
lsaavedra@unpaz.edu.ar y Cintia Gasparini (DEPIT-IDEPI-UNPAZ/FCE-  
UBA) cgasparini@unpaz.edu.ar

## Resumen

El abordaje teórico sobre los determinantes del desarrollo territorial/local no es sencillo. En el plano nacional, algunas cuestiones como la importancia de la industria, el comercio y la innovación (Chang, 2006; Mazucatto, 2022)<sup>1</sup> aparecen hoy con gran nivel de aceptación. Sin embargo, en el plano local la complejidad que implica la inmensa heterogeneidad de las comunidades, obliga a revisar y repensar los hallazgos teóricos y ponerlos a prueba con los territorios.

Este trabajo persigue aproximarse a una sistematización y análisis de condiciones contextuales como enfoques y conceptos teóricos claves que hacen al desarrollo territorial junto

---

\* Este trabajo es parte de los resultados alcanzados a través del proyecto UNPAZ-IDEPI 2023-2025, Oportunidades y retos de un modelo de desarrollo territorial: sus dimensiones analíticas claves. El caso del noroeste del conurbano bonaerense. Dirigido por Cintia Gasparini y Co-dirigido por Laura Saavedra.

1 Chang, H. J. (2006). La relación entre las instituciones y el desarrollo económico. Problemas teóricos claves. *Revista de Economía Institucional*, 8(14), 125-136 y Mazzucato, M. (2022). *El Estado emprendedor*. Buenos Aires: Taurus.

con algunas experiencias de fortalecimiento del desarrollo territorial en Argentina, desde la mirada de las políticas públicas como desde estrategias organizacionales situadas con anclaje en la provincia de Buenos Aires.

La problemática se aborda desde una perspectiva de desarrollo socio-productiva que inserta lo local en la búsqueda de un modelo de desarrollo nacional y regional. Se pone énfasis en el estudio del territorio –siendo lo local una escala del mismo que se articula con las políticas públicas– y de las condiciones existentes para la construcción de regiones y el desarrollo de MIPyMEs y cooperativas. Para ello, se trabajó en la sistematización y análisis de literatura y documentación específica, buscando rescatar aquellos criterios conceptuales y dimensiones analíticas del desarrollo territorial que nos resultan claves en cuanto a sus aportes en las experiencias de desarrollo territorial.

Con este trabajo se busca avanzar en una concepción actualizada –propia de estos tiempos– del desarrollo territorial. Consideramos que el reconocimiento del territorio como un todo, y no apenas como la selección de unas cuantas variables tradicionales de localización, se convierte en el centro de atención de su reflexión orientada finalmente hacia la prospectiva del desarrollo. Y siguiendo esta línea conceptual planteamos que el territorio, como elemento esencial del Estado-nación, no puede ser soslayado.

**Palabras clave:** desarrollo territorial - dimensiones analíticas - estrategias multisectoriales y multiactorales - provincia de Buenos Aires

## Introducción

Este trabajo está en sintonía con enfoques contemporáneos que se proponen de construir a la nación, así como a las regiones, en tanto construcciones histórico-sociales y políticas, y asimismo, desnaturalizar al territorio como algo fijo o inmutable, dando lugar a concepciones flexibles y cambiantes de los territorios y sus formas históricas. Se plantea así que existen no solo territorios exclusivos (para cada cultura u orden jurídico-político), yuxtapuestos y continuos, sino también territorios superpuestos, discontinuos y en red, atravesados por diversas fuerzas y relaciones de poder (Altschuler, 2013).

El desarrollo local/territorial, en este trabajo no está reducido al ámbito local-municipal ni reducido a la política social ni a una visión solamente técnica. Se aborda desde una perspectiva de desarrollo socio-productivo que inserta lo local en la búsqueda de un modelo de desarrollo nacional y regional. Desde este encuadre teórico, se tiene como objetivo contribuir a repensar y reconstruir una concepción del desarrollo territorial (DT), desde un enfoque integral con anclajes empíricos en la provincia de Buenos Aires, con énfasis en el noroeste del conurbano bonaerense y zonas aledañas.

El enfoque metodológico para analizarse el DT se centra en el estudio de la configuración –articulación y tensión– de múltiples escalas: macrosociales (contextual), mesosociales (institucional) y microsociales (decisiones y acciones subjetivas). Desde este enfoque, se trabaja en la sistematización y análisis de literatura y documentación (como normativas, informes de políticas públicas, fuentes periodísticas) específica, buscando rescatar dimensiones analíticas del desarrollo territorial –en perspectiva relacional– que nos resultan claves en cuanto a sus aportes en las experiencias de desarrollo territorial.

Se parte de un sucinto recorrido histórico-político del DT, para luego abordar encuadres teóricos bases de un mapeo conceptual integrador del DT que conducen a una serie de dimensiones analíticas claves. Luego se profundiza en la reflexión de algunos de los conceptos centrales a partir de referentes empíricos: casos de PBA y noroeste –zonas aledañas del conurbano-bonaerense. Así, el recorrido teórico-metodológico y empírico de este trabajo nos permite mostrar la complejidad del fenómeno estudiado.

### **Recorrido histórico político del Desarrollo Territorial (DT)**

En Argentina, la dimensión localizada y territorial del desarrollo fue ganando agenda en los noventa, con la gran motivación que significaban las consecuencias socioeconómicas de las políticas neoliberales y el retraimiento del rol planificador del Estado (Arroyo, 2003; Vilas, 2010). Ello se tradujo en un espacio creciente del desarrollo local en el diseño y en la implementación de las políticas públicas, que significó la aplicación de planes y programas destinados al desarrollo local, al aumento de las capacidades de gestión municipal, al fortalecimiento institucional de los actores locales y a desplegar iniciativas público-privadas. Ese enfoque del desarrollo local, que significaba una respuesta “desde abajo”, procuró constituirse en una alternativa para las comunidades frente a los efectos en la pobreza y el desempleo que generaba el ajuste estructural (Casalis, 2011). Sin embargo, y a pesar de que se avanzó en esos años en iniciativas concretas (como agencias de desarrollo, parques industriales, incubadoras de empresas, microemprendimientos) su falta de articulación con el escenario nacional implicó avances muy acotados. Según Casalis “el contexto nacional de los noventa estaba caracterizado por la aplicación de políticas contrarias a las posibilidades de desarrollo” (2011: 160). A partir del 2003 el abordaje del desarrollo local ingresa en una nueva etapa. El pasaje del modelo neoliberal al productivista, generador de empleo, industrializador y con eje en el desarrollo (García Delgado y Nosetto, 2006) genera nuevas condiciones para las políticas de desarrollo local, que ganan espacio en la agenda pública nacional y se revaloriza el territorio como dimensión de la planificación más que como soporte físico.

El gobierno de Cambiemos asumió a fines de 2015 con un discurso crítico respecto del proceso recentralizador del Estado acontecido en el período previo, revirtiéndolo y transfiriendo funciones “de hecho” a los gobiernos locales, aunque sin correlato en los recursos (Casalis, 2017). Ello derivó en una situación crítica para la gestión municipal y el desarrollo local. A su vez, como característica intrínseca del DT no se observan en nuestro país

experiencias de desarrollo local sostenidas en el tiempo (Altschuler, 2008), ya que dicho desarrollo está signado por la alternancia de modelos neoliberales y productivistas. Nuevamente impera un modelo productivista en el período 2019-2023 y le comienza a suceder un modelo extremadamente neoliberal a partir del 2024. Aunque, actualmente en el caso que nos ocupa la provincia de Buenos Aires continúa imperando un modelo productivista con propiedades que parecen ser superadoras para contribuir a limitar el derrotero de discontinuidad que caracteriza al DT.

### **Antecedentes y encuadres teóricos bases de un mapeo conceptual integrador del DT**

El desarrollo local/territorial se aborda aquí desde una perspectiva de desarrollo socio-productivo que inserta lo local en la búsqueda de un modelo de desarrollo nacional y regional. Como mencionan López y Porta (2021), algunas experiencias internacionales pueden guiar sobre dimensiones importantes a abordar, porque hay una lógica de acumulación capitalista que atraviesa los procesos económicos de todos los países, pero esas dimensiones están necesariamente moldeadas por particularidades locales, que responden tanto a cuestiones de estructura económica (sectores de producción, dotación de recursos, historia económica) como políticas e institucionales (actores económicos y sociales, estrategias de poder). El debate teórico sobre el desarrollo económico como un proceso diferenciado del crecimiento, data del período de posguerra, con la perspectiva teórica de Keynes. Si bien con los cimientos teóricos de la economía moderna, a partir de Adam Smith y David Ricardo, emergen algunos indicios sobre los determinantes del crecimiento de los países, es recién luego de la Gran Depresión y el período de guerras que, con la amenaza más clara al bienestar, surge el concepto más amplio del desarrollo económico. Allí afloran posturas claras respecto a la intervención del Estado y la planificación del desarrollo, que tienen en América Latina correlato en el abordaje estructuralista. Luego, las experiencias latinoamericanas de los noventa y sus consecuencias originaron nuevos estudios sobre determinantes del desarrollo a nivel nacional (Moncayo y Jiménez, 2003).

Se consideran los planteos de Altschuler y Casalis (2006), quienes resaltan que el campo de conocimiento de la economía Social tiene íntima vinculación con el campo de conocimiento del desarrollo territorial dado que ambos enfoques apuntan a la desconcentración económica y territorial, favoreciendo un modelo de desarrollo más equilibrado e inclusivo, en contraposición a la generación de “enclaves territoriales”, que refuerzan la desigualdad socio-económica y espacial.

Ahora bien, contemplando, como bien menciona Altschuler (2013) a la nación y a las regiones, en tanto construcciones histórico-sociales y políticas, y por ende como territorios flexibles y cambiantes, discontinuos y en red en sus formas históricas, más allá de la exclusividad y continuidad territorial (para cada cultura u orden jurídico-político), es que se persigue reconstruir conceptos/dimensiones que hacen al DT para luego robustecer su capacidad



explicativa a través de referentes empíricos en la provincia de Buenos Aires, concretamente mediante algunas políticas públicas y estrategias organizacionales situadas, con cierto énfasis en el noroeste del conurbano bonaerense y zonas aledañas. A continuación se detallan conceptos-dimensiones centrales inherentes al desarrollo territorial.<sup>2</sup>

### Aproximación a conceptos centrales inherentes al Desarrollo Territorial

DT estrategia sociopolítica de cambio/modelo económico productivista, énfasis en producción y empleo.  
 Territorio: elemento esencial del Estado-nación –en sus tres niveles jurisdiccionales.  
 Carácter sistémico y multidimensional – crecimiento económico y equidad social.  
 Interactúa con macroprocesos que ocurren a nivel nacional y global.  
 Cuestiones estructurales: características geofísicas – heterogeneidad productiva del mercado laboral y del financiamiento.  
 Bidireccionalidad: Instancias supra locales: que contienen al DT / territorio como construcción social y espacio de poder-endogeneidad.  
 - Dimensión Económico / Socio-productiva no antinómico: Producción industrial-agropecuaria y empleo / Economía Social / Mercados interno-externo.  
 - Dimensión Federalismo fiscal: eficiencia y equidad/ Relación financiera-fiscal. Nación-Provincias-Municipios.  
 - Dimensión Identidad cultural-economías culturales y creativas: Imaginario nucleador y hegemónico sobre lazos de solidaridad.  
 - Dimensión Innovación tecnológica: ciencia y tecnología-sistemas locales de innovación – nuevas capacidades.  
 - Dimensiones Multiactoral y multiescalar: articulación público(niveles jurisdiccionales)-privada, trabajo en red-cooperación. No solo Estado, empresa y universidad/incluye centros de investigación, instituciones multisectoriales, entre otros espacios.  
 - Dimensión Geopolítica: retroalimentación territorial-geopolítica actual.

Fuente: elaboración propia en base a la sistematización de enfoques conceptos teóricos.

## Dimensiones desarrollo Territorial (DT). Referentes empíricos: casos de PBA y noroeste –zonas aledañas del Conurbano-Bonaerense

En este apartado se expresan una serie de políticas públicas y estrategias organizacionales a modo de referentes empíricos de algunas dimensiones analíticas centrales del DT en países en desarrollo como Argentina. Las dimensiones y experiencias analizadas proponen un análisis orientado hacia una integración analítica que permita abordar, aunque no necesariamente saldar, la tensión presente entre los condicionamientos macroestructurales (escala macrosocial), las relaciones y políticas institucionales (escala mesosocial) y las acciones de los individuos (escala microsociales). Las dimensiones se manifiestan muchas veces interconectadas entre sí mediante las experiencias detalladas. En este sentido, cabe resaltar que la manera en que las múltiples escalas y sus dimensiones se enlazan da lugar a desarrollos territoriales particulares.

<sup>2</sup> Aquí se presentan algunas de las dimensiones analíticas que hacen a un enfoque actualizado del desarrollo territorial que al momento de la investigación en curso en la problemática hemos abordado con mayor profundidad. Por ejemplo, otra dimensión que estamos trabajando es la integración socio-urbana y productiva de barrios populares, como también la dimensión de enfoque en la igual de género del desarrollo local.



## Dimensión desarrollo socio-productiva

Rescata el agregado de valor de la industria y del agro en una matriz y entramado productivo territorial con base en políticas industriales y agropecuarias acompañadas por la ciencia y la tecnología. Producción para el mercado interno y externo. Mercado interno como palanca para potenciar la inserción externa. Una mirada –no antinómica– que integra industria y agro, mercado interno y externo.

Aquí las líneas de acción tienen base en la industrialización como ser el desarrollo de la agroecología como alternativa productiva, el reciclaje –reutilización y refuncionalización– y las energías renovables, como en la comercialización. Ejemplos de políticas en el tema lo son el estado acompañando en la conformación de las góndolas para la incorporación de pymes en los supermercados de la provincia, fomentando la inserción de MIPyMES en mercados globales. (Ejes de trabajo. Segundo Congreso Productivo Bonaerense, 2-3 Julio, 2024).<sup>3</sup> A la par otra política de comercialización lo es el Programa Abastecer, destinado a la construcción de 20 galpones de acopio y distribución mayorista de productos de la Economía Solidaria y de la Agricultura Familiar, en diferentes puntos localidades de la provincia de Buenos Aires, fortaleciendo las cadenas de valor agroalimentarias.<sup>4</sup>

Otra línea de acción refiere al programa Vincular desarrollado en el 2020 para potenciar las exportaciones bonaerenses. Genera rondas de negocios reuniones virtuales entre pymes bonaerenses y empresas de otros países como Uruguay, Paraguay Brasil, Chile.<sup>5</sup> Constituye una política impulsada a través del Banco Provincia, que acompaña con logística y equipamiento. Ya contactó a 88 pymes bonaerenses con casi 200 empresas importadoras de otros países. Incluye conexiones con embajadas y espacios formativos como el taller pyme productivo “Primera Exportación” para empresas que buscan dar sus primeros pasos.<sup>6</sup>

## Dimensión federalismo fiscal<sup>7</sup>

Otra de las dimensiones del desarrollo económico territorial es la relación de Estado Nación con las provincias, es decir, la dimensión del federalismo fiscal. A nivel de la provincia de Buenos Aires una línea de acción estratégica en ese sentido es promover el cumplimiento del federalismo fiscal en relación con los municipios mediante el Fondo de Fortalecimiento Fiscal

3 Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Producción. Noticias (28 de junio de 2024). Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/produccion/noticias/ya\\_llega\\_el\\_2%C2%B0\\_congreso\\_productivo\\_bonaerense](https://www.gba.gob.ar/produccion/noticias/ya_llega_el_2%C2%B0_congreso_productivo_bonaerense)

4 Iniciativa interministerial: Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura y Servicios Públicos. Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/desarrollo\\_de\\_la\\_comunidad/noticias/fortalecimiento\\_de\\_la\\_econom%C3%Aa\\_solidaria\\_y\\_de\\_la\\_agricultura](https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/noticias/fortalecimiento_de_la_econom%C3%Aa_solidaria_y_de_la_agricultura) (28 de junio de 2024).

5 Banco Provincia Noticias (1 de febrero 2024). Recuperado de <https://www.bancoprovincia.com.ar/Noticias/MasNoticias/banco-provincia-y-el-ministerio-de-desarrollo-agrario-realizan-una-ronda-de-negocios-para-potenciar-las-exportaciones-bonaerenses-1306>

6 Costa, A. (@augustocostaok) (2024, 10 de Julio). Buenos Aires es una provincia Exportadora y desde el Estado provincial trabajamos en expandir los mercados para la industria bonaerense.

7 Para una mayor especificidad acerca de la cuestión fiscal financiera actual remitirse a la entrevista al Ministro de Hacienda y Fianzas de la provincia de Buenos Aires realizada por Miguel (2024). Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/698708-el-ministro-pablo-lopez-desmintio-a-los-criticos-de-los-impu>

Municipal. Se trata de un instrumento creado en diciembre de 2023 a partir de la Ley N°15.480, que establece la transferencia de fondos no reintegrables y de libre disponibilidad a partir del Coeficiente Único de Distribución (CUD).

A pesar del recorte de transferencias obligatorias de nación a la provincia y la recesión que está provocando la caída de los recursos provinciales, en febrero 2024 se otorgó la primera cuota del Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal a los 135 municipios bonaerenses. Dando cumplimiento así al mecanismo establecido en dicha normativa para la transferencia de fondos no reintegrables y de libre disponibilidad a todos los municipios de la Provincia. Asimismo, en mayo de 2024 se comenzó a transferir la segunda cuota. Estas transferencias resultan un apoyo necesario para las gestiones locales en este contexto de caída de ingresos y de actividad económica.<sup>8</sup>

En esta dimensión otras acciones claves son el diseño y optimización de los recursos tributarios provinciales atendiendo tanto a cuestiones de equidad como de eficiencia económica. Ello también resulta factible con el control y seguimiento fiscal y acompañamiento a problemáticas para su solución. Asimismo, la asistencia permanente a los representantes de la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Federal de Impuestos ha contribuido a salvaguardar los intereses provinciales en el marco de las relaciones financieras y fiscales inter-jurisdiccionales. En este sentido, una línea de acción significativa, base para la toma de decisiones y la planificación de políticas es Centro de información y estudios económicos de la provincia de Buenos Aires, creado en el año 2021. El Centro de Información y Estudios Económicos busca facilitar el acceso a diversos datos económicos de la Provincia de Buenos Aires producidos por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y otros organismos públicos, para contribuir a su análisis a partir de la visualización y descarga en formato abierto. Ofrece además la publicación de los estudios económicos producidos por el Ministerio en la actualidad y a lo largo de su historia, así como también un conjunto de herramientas que facilitan el análisis de la situación socio-económica y fiscal bonaerense para el desarrollo económico.<sup>9</sup> También se destaca, la Escuela de economía y gestión para el desarrollo local, que es una unidad de formación de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística del Ministerio de Economía que tiene como objetivo ofrecer asistencia técnica a los gobiernos locales, a través de capacitaciones que les permitan alcanzar una mejora permanente en la gestión integral, en especial en temas económicos. La Escuela, es una evolución de la anterior Escuela de Gestión Fiscal Municipal, creada en 2018, en el marco de la Dirección Provincial de Coordinación Económica y Programas de Desarrollo, que ofrecía capacitaciones a equipos municipales con contenidos conceptuales y prácticos sobre gestión fiscal, con énfasis en el uso del sistema y normativa RAFAM, además de herramientas de trabajo común entre la Dirección Provincial y las Secre-

<sup>8</sup> Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Economía. Noticias (14 de febrero de 2024). Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/economia/noticias/la\\_provincia\\_transfiri%C3%B3\\_los\\_135\\_municipios\\_la\\_primera\\_cuota\\_del\\_fondo\\_de\\_y\\_Gobierno\\_de\\_la\\_Provincia\\_de\\_Buenos\\_Aires.\\_Economía.\\_Noticias.\\_Firma\\_de\\_Convenios\\_\(20\\_de\\_mayo\\_de\\_2024\).](https://www.gba.gob.ar/economia/noticias/la_provincia_transfiri%C3%B3_los_135_municipios_la_primera_cuota_del_fondo_de_y_Gobierno_de_la_Provincia_de_Buenos_Aires._Economía._Noticias._Firma_de_Convenios_(20_de_mayo_de_2024).) Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/economia/noticias/la\\_provincia\\_avanza\\_con\\_la\\_formalizaci%C3%B3n\\_del\\_pago\\_del\\_fondo\\_de\\_fortalecimiento#:~:text=La%20segunda%20cuota%20del%20Fondo,partir%20de%20la%20Ley%20N%C2%BA15](https://www.gba.gob.ar/economia/noticias/la_provincia_avanza_con_la_formalizaci%C3%B3n_del_pago_del_fondo_de_fortalecimiento#:~:text=La%20segunda%20cuota%20del%20Fondo,partir%20de%20la%20Ley%20N%C2%BA15)

<sup>9</sup> Para una mayor especificidad remitirse a <https://estudioseconomicos.ec.gba.gov.ar/>

tarías de Hacienda de los municipios. A través de la Resolución 519/2020 se crea la “Escuela de Economía y Gestión para el Desarrollo Local”, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los agentes y funcionarios provinciales y municipales, a partir de capacitaciones vinculadas con temáticas económicas y fiscales, que impacten en el desarrollo de la gestión municipal integral.

### Dimensión identidad cultural –solidaridad– economía cultural y creativa

Implica pensar el DT desde una promoción de la industria, la producción y el empleo potenciando la solidaridad e identidad cultural. Una política referida a esta dimensión refiere al turismo social. Los Hoteles Embalse Río Tercero y Chapadmalal, creados en los 50, ubicaron al turismo como derecho y no como privilegio y actualmente continúan constituyendo el corazón de esta política.<sup>10</sup> Implica una trama común, una reunión de iguales (por y en ese reunirse). También hace a la construcción de la identidad cultural potenciando un imaginario nucleador y hegemónico en torno de viejos lazos de solidaridad que en tiempos actuales viene en declive (Robin, 2005). La identidad no es algo dado que se “tiene” o se “pierde” sino una arena móvil de permanente confrontación y pugna hegemónica, teórica, cultural, ética y política, debiendo enfatizar su cualidad simbólica, relacional e intersubjetiva (Arfuch, 2005). En este sentido una acción estratégica clave es el programa turístico y cultural ReCrea,<sup>11</sup> que cuenta con una app gratuita con agenda de eventos, información sobre destinos, guías, beneficios con el propósito de REcrear y disfrutar. Cada municipio publica todas sus actividades en la app que la Provincia desarrolló: propuestas culturales, Imperdibles, Recorridos y Puntos de Interés para los usuarios. Al pasar por los Imperdibles y Recorridos, los usuarios pueden escanear un código QR para saber más de cada lugar y registrar su visita. Esta política hace posible que cada vez más personas tengan acceso a las expresiones de la cultura y del turismo bonaerense, robusteciendo y reconstruyendo la identidad de las y los bonaerenses.

De este modo, es una política que incluye distintas líneas de acción para impulsar destinos turísticos provinciales, potenciar la diversidad de atractivos culturales, históricos, naturales y comerciales y brindar beneficios para turistas, visitantes, consumidores y consumidoras. Potencia el DT mediante el fomento de industrias creativas y de innovación cultural en un círculo virtuoso que beneficia la economía de toda la Provincia. Cabe señalar que el turismo como actividad económica transversal fomenta el desarrollo personal, la integración regional de los distritos y contribuye al entramado productivo provincial.

10 Para una mayor especificidad remitirse a Turismo Social. Jefatura de Gabinete de Ministros. Vicejefatura de Gabinete de Ministros. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/interior/turismo/social>

11 Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Producción. Noticias. La Provincia presentó ReCrea, su programa de reactivación turística y cultural (11 de febrero de 2021). Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/produccion/noticias/la\\_provincia\\_present%C3%B3\\_recreo\\_su\\_programa\\_de\\_reactivaci%C3%B3n\\_tur%C3%ADstica\\_y\\_cultural#:~:text=La%20app%20de%20ReCrea%20permitir%C3%A1,de%20la%20Provincia%20y%20brindar%C3%A1](https://www.gba.gob.ar/produccion/noticias/la_provincia_present%C3%B3_recreo_su_programa_de_reactivaci%C3%B3n_tur%C3%ADstica_y_cultural#:~:text=La%20app%20de%20ReCrea%20permitir%C3%A1,de%20la%20Provincia%20y%20brindar%C3%A1)

## Dimensiones multiactoral y multiescalar

La amplificación de los actores que participan del diseño de las políticas públicas de innovación ante el capitalismo informacional es crucial para el DT. Al respecto, más allá del modelo planteado por Sábato (Sábato 1975; Sábato y Botana, 1968), que puede resumirse en la necesidad de interacción entre Estado, empresa y universidad, tal como Sábato postula, es insuficiente la mera existencia de estos tres factores y se requiere interrelación permanente para el éxito. Se requiere de innovaciones socio-tecnológicas sustentadas en acciones, iniciativas y estrategias multiactorales, incluyendo en el universo analizado a universidades y centros de investigación, gobiernos locales, empresas de base tecnológica e instituciones multisectoriales (Finquelevich, Feldman y Girolimo, 2017).

En el territorio bonaerense, una línea de acción significativa multiactoral y multiescalar es por ejemplo, Expoagro la muestra agropecuaria que promueven la articulación entre agendas productivas y posibilidades de financiamiento, impulsando y apoyando la producción agropecuaria y agroalimentaria bonaerense. Siendo clave la coordinación entre nación, provincia y municipios para potenciar este tipo de políticas públicas como con otros países.

Avanzado en la ejemplificación, este año se desarrolló en San Nicolás –Buenos Aires– Expoagro 2024, edición YPF Agro, del 5 al 8 de marzo. Siendo a nivel territorial la muestra agroindustrial a cielo abierto más importante de la región, marco de múltiples reuniones de vinculación, negocios y capacitación. Además, contó con más de 600 expositores donde se mostró la última tecnología disponible para maquinaria agrícola, insumos y servicios para la agroindustria. Más de 180 mil personas, representantes de más de 46 países, y más de 60 figuras políticas visitaron la Capital Nacional de los agronegocios durante los cuatro días.<sup>12</sup>

Una mirada del DT desde estrategias organizacionales, con énfasis en lo multiactoral y multiescalar, se ejemplifica mediante la experiencia de la Cooperativa de Trabajo Madygraf Ltda. Es una empresa recuperada por sus trabajadores y trabajadoras del nordeste del conurbano bonaerense, zona aledaña a José Clemente Paz. Ante una situación adversa en relación con la disponibilidad y costo de la energía, lo que se enmarca en un contexto económico y ambiental desfavorable, tanto a nivel nacional como regional y global, y comprometida con un trabajo de reconversión productiva que incluye la gestión de sus consumos para alcanzar mayor eficiencia energética. Con el objetivo de profundizar dicho proceso, se puso en marcha un proyecto de vinculación y transferencia tecnológica con la Universidad Nacional de José C. Paz, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires (Consoli y Stein, 2022). Una experiencia que le otorga relevancia a la “endogeneidad”: propuesta que nació desde los mismos actores locales.

<sup>12</sup> Expoagro 2024 Edición YPF. Buenos Aires <https://www.expoagro.com.ar/evento/expoagro-2024/>

## Dimensión innovación tecnológica

Implica la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología como motor del desarrollo productivo económico y social. Políticas orientadas a los sistemas locales de innovación mediante diseño de estrategias acordes a las especificidades territoriales y el fortalecimiento de las capacidades de gobernanza –para la misma es importante la participación multiactoral: vinculaciones y redes– (Zukerfeld, 2020).

En esta dimensión, por ejemplo, los centros de servicios pyme de las universidades constituyen un activo estratégico para el DT, sobre todo considerando que por esta vía se articulan los saberes de las universidades con las demandas tecnológicas de las pymes.<sup>13</sup>

Una línea de acción territorial provincial en el tema es el Fondo de Innovación Tecnológica de Buenos Aires (FITBA) que es una herramienta provincial para financiar el desarrollo tecnológico, creado por el Decreto N° 840/21, y está destinado, exclusivamente, a prestar asistencia financiera a instituciones públicas de Ciencia y Tecnología y universidades provinciales y nacionales con asiento en el territorio de la provincia de Buenos Aires, para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que permitan la implementación de programas que tengan por objeto atender desafíos planteados por organizaciones productivas y sociales, organismos públicos provinciales, municipios, cooperativas y MIPyMES, y que propendan al desarrollo y fortalecimiento del entramado socioproductivo del territorio bonaerense. Constituye una línea de trabajo enmarcada en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. El cual, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, invita a la presentación de proyectos en el marco de convocatorias del Fondo de Innovación Tecnológica de Buenos Aires.

En el territorio de José Clemente Paz, por ejemplo, en la primera convocatoria de FITBA, fue seleccionado un proyecto presentado por la UNPAZ. Actualmente, este proyecto se está desarrollando bajo la dirección de Nicolás Dzembrowski, investigador del CONICET y del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE-UNPAZ). En colaboración con la Municipalidad de José C. Paz, el proyecto busca solucionar el problema de la fragmentación y la falta de sistematicidad en la información sobre la demanda de perfiles laborales en el sector privado. Así, como se manifiesta, esta política fortalece al sistema científico-tecnológico de la Provincia a partir de aportes no reembolsables para la ejecución de proyecto.<sup>14</sup>

13 Estos centros se comienzan a desarrollar a partir del 2020 a través del programa PROCER –PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES– del Ministerio de Economía, Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Dirigido a las Universidades Estatales nacionales y provinciales para la presentación de un proyecto para la creación y/o el fortalecimiento de Centros Universitarios Pymes (CUP) y, por su intermedio, el fomento de actividades de asistencia técnica destinadas a fortalecer las capacidades de las cadenas de valor que involucran a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), la adquisición de equipamientos y gastos asociados a su puesta en funcionamiento así como eventualmente, el relevamiento, investigación y diagnóstico para la formulación de un plan o planes estratégicos de desarrollo sectorial, local y/o regional.

14 UNPAZ Noticias 28 de mayo de 2024, Institucionales. Recuperado de [https://www.unpaz.edu.ar/nodo/8711?language\\_content\\_entity=es](https://www.unpaz.edu.ar/nodo/8711?language_content_entity=es)

Otro caso de política significativa al respecto refiere a la creación –acto de inicio de obra en marzo de 2024– del primer Centro de Energías Renovables ubicado en el Campus Tecnológico de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), en Gonnet, La Plata.<sup>15</sup> La obra consiste en la construcción de un edificio bioclimático con autogeneración renovable y sistema de bombeo de agua mediante la utilización de paneles solares, que funcionará como Centro de Investigación y Desarrollo. El objetivo es que el Centro no sea solo un espacio formativo, sino también un lugar de pruebas y proyectos vinculados a las tecnologías de generación renovable, eficiencia energética y electro movilidad en el que la sustentabilidad es una definición transversal a todos los proyectos. Ello es sumamente vital ante los efectos adversos del cambio climático. Al respecto, las energías renovables son recursos limpios e inagotables que proporciona la naturaleza, y a diferencia de los combustibles fósiles, no producen gases de efecto invernadero ni emisiones contaminantes, por lo que no afectan al cambio climático ni el bienestar de la población.<sup>16</sup> En este sentido, se resalta, que según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, 2021) si se duplicase la cuota de energías renovables en el panorama energético mundial hasta alcanzar el 32% en 2030 traería consigo un incremento del 3,7% en el bienestar y el aumento del empleo en el sector hasta más de 24 millones de personas.

### Dimensión geopolítica del DT

Implica potenciar relaciones políticas y económicas (intercambio político, económico, social, cultural y científico-tecnológico) a nivel internacional, participando desde lo territorial en la configuración geopolítica actual. Concretamente la participación en procesos de cooperación desde la gestión pública, privada y de las organizaciones intermedias de la comunidad.

A modo de ejemplo de líneas de acción estratégica al respecto, se menciona la reunión del gobernador de la provincia de Buenos Aires (el 17 de febrero de 2024) en La Plata (Bs. As., Argentina) con el embajador de la República Popular de China Wang Wei para potenciar la relación política y comercial entre el país asiático y la provincia. La visita de la autoridad diplomática se desarrolló con motivo de la celebración del Año Nuevo Chino, que se llevó a cabo en el Paseo del Bosque platense. La celebración fue organizada por la Fundación Pro Humanae Vitae,

15 El evento contó con la presencia del presidente de la CIC, Roberto Salvarezza; el director ejecutivo del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, Alejandro Villar; el subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la cartera productiva bonaerense, Federico Agüero y el subsecretario de Energía, Gastón Ghioni. El proyecto es financiado a partir del “Agregado Tarifario”, un componente de la tarifa eléctrica que abonan los usuarios y usuarias de la provincia. Los fondos se utilizan para obras en la red eléctrica y una proporción para generación renovable. El Centro de Energías Renovables, incluye un parque solar ya instalado, que fue elaborado por un equipo del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC, CONICET-UNLP) encabezado por su director e investigador del CONICET, Gustavo San Juan. Recuperado de <https://www.cic.gba.gov.ar/se-construye-el-primer-centro-de-energias-renovables/>

16 Cabe destacar que en la Conferencia de París sobre el Clima, celebrada en diciembre de 2015 y conocida como COP21, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundialmente sobre el clima. Este acuerdo establece un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global por debajo de los 2°C entre 2020 y 2030.



en conjunto con la Municipalidad de La Plata, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cámaras comerciales y distintas asociaciones locales.<sup>17</sup>

En el marco de la actual reconfiguración de las relaciones universidades y municipios para el desarrollo territorial, destacando la presencia de la universidad en el territorio como un factor potenciador del desarrollo, ya que puede sumar espacios, recursos y personas para realizar procesos de construcción de conocimientos y cambios. Se resalta, por ejemplo, la creación en el territorio de José Clemente Paz (Resolución (CS) N° 131-2023) de la Maestría en Políticas de Vinculación con China en la UNPAZ, que se encuadra a nivel local con la vinculación entre el Municipio con la República Popular de China en la firma del hermanamientos con ciudades, ciudad del Halchang en el año 1996 y con Shangrao y Xiangyang en 2017.

En este sentido, Albuquerque (2014) señala que existen tres funciones que pueden desempeñar las universidades para propiciar el desarrollo territorial: generar procesos de circulación y socialización de los conocimientos producidos, crear nuevos conocimientos adecuados al desarrollo de los territorios en donde se encuentran insertas y construir una “inteligencia social territorial”, entendida como la capacidad para orientar el desarrollo territorial.

Estas acciones se enmarcan en el proceso de reconfiguración geopolítica del último cuarto del siglo XX. Al respecto, se viene produciendo un notable proceso de relocalización del epicentro económico a nivel mundial, el mismo se fue desplazando paulatinamente desde la región del Atlántico norte hacia el sudeste asiático. La República Popular China, es una pieza clave en este proceso. Este despliegue de la dinámica global china tiene su correlato en el intercambio político, económico, social, cultural y científico-tecnológico con América Latina y, particularmente, Argentina.

## Reflexiones finales

El trabajo se introduce, en la sistematización y análisis relacional de conceptos-dimensiones analíticas que hacen en la actualidad al desarrollo territorial, centralmente en países en desarrollo intermedio como lo es Argentina.

El territorio de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en el noroeste del conurbano bonaerense y zonas aledañas –región estrechamente vinculada al quehacer cotidiano de nuestra Universidad Nacional José Clemente Paz–, constituye el eje vertebrador de experiencias de políticas públicas y estrategias organizacionales-actorales que otorgan capacidad explicativa y validan las respectivas dimensiones.

Cabe destacar que estas primeras aproximaciones a un enfoque actual del desarrollo territorial, dejan varias preguntas abiertas que son necesarias seguir pensando para deconstruir el sentido del desarrollo territorial contemporáneo en América Latina. Así, una última clave de

17 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/713642-kicillof-recibio-al-embajador-de-china> (19 de febrero de 2024).

lectura es buscar las preguntas que deben seguir planteándose. Por ejemplo, las universidades del conurbano bonaerense, sus estudiantes y graduadas y graduados, en su mayoría de clase trabajadora, ¿con qué intensidad y cómo juegan en el desarrollo territorial? ¿Cómo se intersectan los entramados actorales que hacen al territorio donde se encuentran las universidades del conurbano bonaerense en los procesos del DT? ¿Qué se ha visibilizado e qué no se ha visibilizado en estas problemáticas de investigación? ¿Cómo se interseca la perspectiva de género? ¿Cómo, cuánto, con qué resultados e impactos, han venido jugando los organismos multilaterales de desarrollo en esta problemática?

A modo de reflexión final se resalta, como bien plantea Casalis (2011: 16), que el enfoque territorial de las políticas públicas implica que el territorio, sus características y los procesos que en este ocurren, sea tenido en cuenta para la implementación de políticas. La dimensión territorial no es ajena a la planificación y al desarrollo. Así, una presencia más activa del Estado, en sus tres niveles jurisdiccionales, coloca al desarrollo territorial la agenda de las políticas públicas.

## Referencias bibliográficas

- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Revista Theomai*, (27-28), segundo semestre. Recuperado de [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO\\_27-28/Index.htm](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_27-28/Index.htm)
- Altschuler, B. (2008). Repensando el desarrollo. Aportes y limitaciones del desarrollo local y una economía social a una estrategia de desarrollo. En Martínez Valle (comp.), *Territorios en mutación: repensando el desarrollo desde lo local*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Altschuler, B. y Casalis, A. (2006). Aportes del Desarrollo Local y la Economía Social a una estrategia nacional de desarrollo. En D. García Delgado y L. Noretto (comps.), *El desarrollo en un contexto post-neoliberal. Hacia una sociedad para todos*, Colección Transformaciones, Buenos Aires: CICCUS-FLACSO.
- Arfuch, L. (comp.) (2005). *Identidades. Sujetos y subjetividades*. Parte I Teorías Problemáticas de la identidad. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Albuquerque, F. (2014). *Universidad y Desarrollo Territorial*. Recuperado de <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2014/02/UNIVERSIDADY-DESARROLLO-TERRITORIAL.pdf>
- Arroyo, D. (2003). *Los ejes centrales del Desarrollo local en Argentina*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinetes de Ministros.
- Casalis, A. (2017). Procesos, dinámicas y tendencias de las políticas públicas nacionales en relación al desarrollo territorial y la gestión local en Argentina (2003-2017) *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 1(3), 63-77.
- Casalis, A. (2011). Desarrollo local y territorial: aportes metodológicos y teóricos para las políticas públicas. *Revista de ciencias sociales*, 3(19), 159-175. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1517>
- Chang, H. J. (2006). La relación entre las instituciones y el desarrollo económico. Problemas teóricos claves. *Revista de Economía Institucional*, 8(14), 125-136. Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.



- Consoli, E. y Stein, N. (2022). Las empresas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras frente a la crisis energética argentina. La Cooperativa Madygraf ofrece una respuesta. *Ec Revista de Administración y Economía*, V(6).
- García Delgado, D. y Nosetto, L. (comps.) (2006). *El desarrollo en un contexto postneoliberal. Hacia una sociedad para todos*. Buenos Aires: CICCUS.
- Gasparini, C. y Saavedra, L. (comps.) (2022). *Producción científico tecnológica y desarrollo: Contribuciones desde y en el noroeste del Conurbano Bonaerense*. José C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/81>
- Gasparini, C. y Saavedra, L. (comps.) (2021). *Aportes al desarrollo productivo y la innovación en el Noroeste del Conurbano Bonaerense*. José C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/66>
- López y Porta (2021). Apuntes sobre el desarrollo, las agendas y la formación de posgrado en el campo. Clase inaugural de la Maestría en Desarrollo Económico Regional de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). *Ec-REVISTA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA*, IV(5).
- Mazzucato, M. (2022). *El Estado emprendedor*. Buenos Aires: Taurus.
- Miquel, A. (8 de julio de 2024). Entrevista a Pablo López. La Provincia trabaja en la nueva Ley Fiscal Impositiva. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/698708-el-ministro-pablo-lopez-desmintio-a-los-criticos-de-los-impu>
- Moncayo Jiménez, E. (2003). Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma? *Revista de Economía Institucional*, 5(8). Primer semestre. Bogotá.
- Finkelievich, S.; Feldman, P. y Girolimo, U. (2022). Actores, innovación y desarrollo: una mirada sobre los procesos de innovación socio-tecnológica en la Plata y Bahía Blanca (Argentina). *Instituto Estudios Urbanos y Territoriales. Planeo*, 31(12), 1-12.
- IRENA, (2021) (Agencia Internacional de Energías Renovables). World Energy transitions Outlook 1.5°C Pathway. [www.irena.org/publications](http://www.irena.org/publications)
- Robin, R (2005) La autoficción. El sujeto siempre en falta. Parte I Teorías, en Arfuch, L. (comp.) (2005). *Identidades. Sujetos y subjetividades*. 2a ed. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Saavedra, L (2020). Pandemia y Economía. Las caras del desarrollo. En *Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad*. UNPAZ. 2 de Julio. <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/las-caras-del-desarrollo/> ISSN2524-9290.
- Vilas, C. (2010). *Después del neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Remedios de Escalada: Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.
- Zukerfeld, M (2020). El capitalismo informacional y el rol de la educación. *Conversatorio virtual* (26 de noviembre). Buenos Aires. UNSAM. UNPAZ. OISTE. UNIPE.

## Normativas

- Ley N° 15480. Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal. Instrumento creado en diciembre de 2023, provincia de Buenos Aires.
- Resolución 519/2020. Creación Escuela de Economía y Gestión para el Desarrollo Local, provincia de Buenos Aires.
- Resolución (CS) N° 131-2023. Creación de la Maestría en Políticas de Vinculación con China en la UNPAZ.

## Otras fuentes

Argentina, CIC (Centro de Investigaciones Científicas) (5 de marzo de 2024). Se construye el primer centro de energías renovables. Recuperado de <https://www.cic.gba.gov.ar/se-construye-el-primer-centro-de-energias-renovables/>

Argentina, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Producción. Noticias. La Provincia presentó ReCreo, su programa de reactivación turística y cultural (11 de febrero de 2021). Recuperado de [https://www.gba.gov.ar/produccion/noticias/la\\_provincia\\_present%C3%B3\\_recreo\\_su\\_programa\\_de\\_reactivaci%C3%B3n\\_tur%C3%ADstica\\_y\\_cultural#:~:text=La%20app%20de%20ReCreo%20permitir%C3%A1,de%20la%20Provincia%20y%20brindar%C3%A1](https://www.gba.gov.ar/produccion/noticias/la_provincia_present%C3%B3_recreo_su_programa_de_reactivaci%C3%B3n_tur%C3%ADstica_y_cultural#:~:text=La%20app%20de%20ReCreo%20permitir%C3%A1,de%20la%20Provincia%20y%20brindar%C3%A1)

Banco Provincia Noticias. (1 de febrero 2024). Recuperado de <https://www.bancoprovincia.com.ar/Noticias/MasNoticias/banco-provincia-y-el-ministerio-de-desarrollo-agrario-realizan-una-ron-da-de-negocios-para-potenciar-las-exportaciones-bonaerenses-1306>

Costa, A. (@augustocostaok) (2024, 10 de Julio). *Buenos Aires es una provincia Exportadora y desde el Estado provincial trabajamos en expandir los mercados para la industria bonaerense.*

Expoagro 2024 Edición YPF. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.expoagro.com.ar/evento/expoagro-2024/>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Economía. Noticias (14 de febrero de 2024). Recuperado de [https://www.gba.gov.ar/economia/noticias/la\\_provincia\\_transfiri%C3%B3\\_los\\_135\\_municipios\\_la\\_primera\\_cuota\\_del\\_fondo\\_de](https://www.gba.gov.ar/economia/noticias/la_provincia_transfiri%C3%B3_los_135_municipios_la_primera_cuota_del_fondo_de)

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Economía. Noticias. Firma de Convenios (20 de mayo de 2024). Recuperado de [https://www.gba.gov.ar/economia/noticias/la\\_provincia\\_avanza\\_con\\_la\\_formalizaci%C3%B3n\\_del\\_pago\\_del\\_fondo\\_de\\_fortalecimiento#:~:text=La%20segunda%20cuota%20del%20Fondo,partir%20de%20la%20Ley%20N%C2%BA15](https://www.gba.gov.ar/economia/noticias/la_provincia_avanza_con_la_formalizaci%C3%B3n_del_pago_del_fondo_de_fortalecimiento#:~:text=La%20segunda%20cuota%20del%20Fondo,partir%20de%20la%20Ley%20N%C2%BA15)

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Producción. Noticias (28 de junio de 2024). Recuperado de [https://www.gba.gov.ar/produccion/noticias/ya\\_llega\\_el\\_2%C2%B0\\_congreso\\_productivo\\_bonaerense](https://www.gba.gov.ar/produccion/noticias/ya_llega_el_2%C2%B0_congreso_productivo_bonaerense)

Iniciativa interministerial: Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura y Servicios Públicos. Recuperado de [https://www.gba.gov.ar/desarrollo\\_de\\_la\\_comunidad/noticias/fortalecimiento\\_de\\_la\\_econom%C3%ADa\\_solidaria\\_y\\_de\\_la\\_agricultura](https://www.gba.gov.ar/desarrollo_de_la_comunidad/noticias/fortalecimiento_de_la_econom%C3%ADa_solidaria_y_de_la_agricultura) (28 de junio de 2024).

Kicillof recibió al embajador de China (19 de febrero de 2024). Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/713642-kicillof-recibio-al-embajador-de-china>



# HACIA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS RECUPERADAS IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE APRENDIZAJE EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

Emiliano Sebastián Consoli (IDEPI-UNPAZ/CEO-FCE-UBA)  
emiliano.consoli@docentes.unpaz.edu.ar y Natalia Stein  
(IDEPI-UNPAZ) natalia.stein@docentes.unpaz.edu.ar

## Resumen

El sistema energético argentino depende en gran medida de combustibles fósiles, lo que genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contribuye al calentamiento global. En ese marco, la eficiencia energética se presenta como una alternativa para reducir el consumo energético sin afectar la calidad de vida o la productividad.

Las redes de aprendizaje en eficiencia energética (RdA) son una metodología colaborativa que busca optimizar el rendimiento energético de las organizaciones participantes. A través de la implementación de Sistemas de Gestión Energética (SGE) en sus empresas participantes, han demostrado ser exitosas en otros países y en Argentina, con ahorros de energía eléctrica entre el 4% y el 5%, y de gas natural entre el 5% y el 8%. Se espera que las RdA en la industria argentina puedan lograr ahorros entre el 5% y el 30%, superando los promedios. Se presentan así como una herramienta valiosa para la industria argentina en su camino hacia la sostenibilidad energética, ya que tienen el potencial de generar ahorros significativos en el consumo

de energía y la reducción de emisiones, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la construcción de un futuro más sostenible.

A partir de un trabajo de vinculación tecnológica con la UNPAZ, en 2020 la Cooperativa Madygraf Ltda. implementó un SGE con resultados sobresalientes: 26% de reducción anual en el consumo de energía eléctrica, 29% de reducción de GEI y un ahorro económico anual del 58%. Con ese antecedente, se propone que la alianza entre UNPAZ y Madygraf pueda impulsar una RdA para empresas recuperadas y cooperativas en la provincia de Buenos Aires. Encontrándose el proyecto en su etapa de convocatoria a participantes y acuerdos previos, este trabajo resume sus antecedentes, la identificación del problema abordado, y la propuesta de implementación.

**Palabras clave:** eficiencia energética - redes de aprendizaje - sistemas de gestión energética - cooperativas - empresas recuperadas - cambio climático - sostenibilidad

## **Matriz energética argentina: entre la dependencia fósil y la transición hacia la sostenibilidad**

El principal desafío mundial en términos ambientales es en la actualidad el calentamiento global, con la temperatura media mundial incrementándose sostenidamente. La manera de contrarrestarlo es a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la actividad humana, dado que estas son la principal razón del aumento de temperatura global (Nogar, Clementi y Decunto, 2021).

El 65% de los GEI liberados a la atmósfera se vinculan con el uso de combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón), de los que dependemos mayormente para generar energía. Durante el año 2018, este tipo de combustible cubrió el 80% de la demanda energética mundial (Nogar, Clementi y Decunto, 2021).

La matriz energética argentina presenta una fuerte concentración en recursos energéticos provenientes de combustibles fósiles. El petróleo y el gas natural ocuparon históricamente los primeros lugares como fuentes de energía en el país, y en los últimos años el gas natural incrementó su importancia como fuente para la producción de energía eléctrica (CREEBA, 2006). Así, mientras que para el año 1985 representaba el 27% de la generación de energía eléctrica total del país, en el año 2021 explicó el 61% del mismo concepto (British Petroleum, 2022).

Es por ello que un acercamiento a la solución de la mencionada problemática es la diversificación de la matriz energética, direccionándola hacia la incorporación de fuentes renovables, el uso racional y eficiente de la energía, y el freno a la deforestación.

## **Eficiencia energética: el camino hacia la reducción del impacto ambiental**

---

La eficiencia energética se refiere a la optimización del uso de la energía para obtener los mismos resultados con menos recursos. Consiste en utilizar tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de energía sin sacrificar la calidad de vida o el rendimiento de las actividades. Si bien, parte de consumir racionalmente la energía implica la adopción de tecnologías más eficientes, es fundamental el cambio de hábitos hacia un comportamiento humano que permita minimizar su desperdicio (Consoli, Frers, Frías y Stein, 2022).

## **Sistemas de Gestión de la Energía: hacia el consumo racional y eficiente**

---

Un Sistema de Gestión de la Energía (SGE) es un conjunto de procesos y prácticas sistemáticas que permiten a una organización mejorar continuamente su desempeño energético. Este sistema abarca desde la planificación y el establecimiento de políticas energéticas hasta la implementación de medidas concretas para optimizar el uso de la energía (Consoli y Stein, 2022).

Incluye el monitoreo y análisis del consumo energético, la identificación de oportunidades de mejora, la adopción de tecnologías eficientes y la capacitación del personal. Un SGE también implica el seguimiento y revisión periódica de los avances para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas energéticas, así como la sostenibilidad a largo plazo (Consoli y Stein, 2022).

En esencia, un SGE ayuda a reducir el consumo de energía, disminuir los costos operativos y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y económica de la organización (Consoli y Stein, 2022).

## **Redes de Aprendizaje en Eficiencia Energética (RdA): colaborando para potenciar la eficiencia energética**

---

Una Red de Aprendizaje en Eficiencia Energética es una estructura colaborativa que reúne a diversas organizaciones con el objetivo de mejorar su desempeño energético a través del intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas (Stein, Consoli, Cohendoz y Vereertbrugghen, 2023).

Estas redes facilitan la implementación de Sistemas de Gestión Energética (SGE) al proporcionar una plataforma donde las empresas pueden aprender unas de otras, recibir capacitación especializada y acceder a recursos técnicos (Stein, Consoli, Cohendoz y Vereertbrugghen, 2023).

Los participantes trabajan juntos para identificar oportunidades de ahorro energético, adoptar tecnologías eficientes y desarrollar estrategias que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Al compartir sus avances y desafíos, las organizaciones pueden optimizar sus procesos y lograr metas de eficiencia energética de manera más

efectiva y sostenible. En síntesis, las RdA tienen como meta potenciar el rendimiento energético de las organizaciones participantes, guiándolas en la adopción de un SGE (Stein, Consoli, Cohendoz y Vereertbrugghen, 2023).

Una red de aprendizaje se apoya en cinco pilares fundamentales. 1) diagnóstico, donde se define una línea base contra la que se medirán los resultados de la red; 2) compromiso voluntario, donde las organizaciones integrantes acuerdan las metas, procurando que sean medibles, alcanzables, realistas y con un marco temporal claro; 3) acompañamiento técnico, responsable de orientar a las empresas participantes de la red al cumplimiento de las metas; 4) talleres moderados por profesionales, donde se busca maximizar el intercambio de información y conocimiento generado a partir del trabajo en cada organización; y 5) evaluación final, donde se deberá medir el nivel de cumplimiento de las metas fijadas.

### **Estructura y funcionamiento de las RdA: claves para su éxito**

La estructura y funcionamiento de las RdA son esenciales para maximizar su impacto positivo buscado. Por ello, es crucial delinear claramente los roles y responsabilidades dentro de la red para asegurar una coordinación efectiva y el logro de los objetivos planteados (GIZ, 2016). El modelo se ha ido desarrollando y perfeccionando a lo largo de numerosas experiencias en distintos continentes, con origen y epicentro en países europeos, y promocionado especialmente por la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ por sus siglas en alemán).

Según estos modelos, una RdA cuenta con una organización iniciadora que se ubica a la cabeza de su funcionamiento, por lo que es la responsable de liderarla y de mantener la motivación en el resto de las partes involucradas. Si bien es la principal responsable en estos aspectos, estos podrán ser compartidos con las organizaciones de patrocinio económico y de acompañamiento técnico (GIZ, 2016).

En una RdA, los/as moderadores/as tienen la responsabilidad de facilitar y coordinar las reuniones y actividades de la red. Este rol incluye la organización de encuentros regulares, asegurando que los debates sean productivos y se mantengan enfocados en los objetivos de eficiencia energética. Los/as moderadores/as también actúan como facilitadores de la comunicación entre los miembros, promoviendo un ambiente de confianza y colaboración donde se puedan compartir experiencias y mejores prácticas. Además, ayudan a resolver posibles conflictos y a superar barreras de comunicación, garantizando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en el proceso de toma de decisiones (GIZ, 2016).

Los/as expertos/as técnicos/as desempeñan un rol esencial al proporcionar conocimientos especializados y asesoramiento técnico avanzado a los miembros de la red. Su función principal es ofrecer apoyo en la identificación e implementación de tecnologías y prácticas eficientes que optimicen el uso de la energía. Guían a los/as participantes en la evaluación de sus sistemas energéticos actuales, la selección de soluciones adecuadas y la resolución de problemas técnicos complejos. Además, organizan y dirigen capacitaciones técnicas y talleres

prácticos para desarrollar las habilidades del personal en áreas clave de eficiencia energética. Contribuyen a la creación de estrategias personalizadas y a la adaptación de las mejores prácticas a las necesidades específicas de cada organización (GIZ, 2016).

La organización patrocinadora de una RdA proporciona los recursos financieros y logísticos necesarios para su funcionamiento. Además de ofrecer apoyo económico, facilita la infraestructura y las herramientas necesarias para que la red opere. El patrocinador asegura la provisión de asesoramiento técnico y especializado, como así también los recursos necesarios para las capacitaciones y talleres (GIZ, 2016).

Finalmente, el corazón de la red es constituido por sus miembros o participantes. Es importante que tomen actitud proactiva en los que respecta a las metas fijadas y en la conformación de vínculos de confianza. Los/as participantes son el núcleo operativo de la red: son responsables de implementar las estrategias y tecnologías discutidas en la red en sus propias organizaciones, y de evaluar los resultados obtenidos para compartir sus hallazgos con el resto de los miembros. La participación activa también implica colaborar en el desarrollo de buenas prácticas y en la resolución de desafíos comunes. Al construir relaciones basadas en la confianza mutua, los/as participantes generan un intercambio de información y experiencias enriquecedor, que contribuye al aprendizaje colectivo y a la mejora continua en eficiencia energética. Los participantes son los ejecutores que transforman las ideas y estrategias de la red en logros tangibles y sostenibles (GIZ, 2016).

## **Experiencias y antecedentes de implementación de RdA**

Existen antecedentes en el plano internacional, en el contexto latinoamericano y a nivel nacional en Argentina. Se trata de un sistema desarrollado en Suiza en la década de los noventa, que más tarde fue exitosamente transferido a Francia, Austria y Alemania. En estos dos últimos dio incluso surgimiento a nuevos modelos de negocios rentables, como la consultoría basada en la creación de redes de aprendizaje (Dirección de Eficiencia Energética en Sectores Productivos y Transporte, 2019).

En Argentina, con financiamiento de la Unión Europea y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional, se desarrollaron desde 2018 cinco redes de aprendizaje que agruparon a 61 empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Tucumán. Se lograron reducciones del consumo de entre 4 y 5% en el caso de la energía eléctrica, y entre 5 y 8% para el caso del gas natural (Dirección de Eficiencia Energética en Sectores Productivos y Transporte, 2019).

Por su parte, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) ha venido impulsando iniciativas en relación a la eficiencia energética, especialmente desde el Instituto de Estudios para



el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEP). El proyecto “Eficiencia Energética 4.0: Implementación de un sistema de gestión de la energía eléctrica guiado por datos en la Cooperativa de Trabajo Madygraf Ltda.” obtuvo financiamiento en el marco de la convocatoria PNUD ARG/16/024 del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con su implementación, la cooperativa gráfica Madygraf logró una disminución en el consumo del 26% anual, una reducción de los GEI en torno al 29% anual y un ahorro económico del 58% anual. Estos resultados se muestran muy por encima de la media cuando consideramos la implementación de sistemas similares en empresas privadas tradicionales.

Por otro lado, el proyecto titulado “Primera Red de Aprendizaje en Eficiencia Energética de Empresas Recuperadas Argentinas”, como parte de la tercera convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS 2022) de la UNPAZ, sentó las bases para la puesta en marcha de la primera red compuesta por Empresas Recuperadas por sus Trabajadores y Trabajadoras (ERT). Dicha labor continúa mediante el proyecto presentado a la cuarta convocatoria (PITTS 2024) de la UNPAZ, denominado “Sostenibilidad energética: Red de Aprendizaje en Eficiencia Energética de Empresas Recuperadas Bonaerenses”, y mediante una articulación con el Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo (IPAC) de la Provincia de Buenos Aires.

## **La vinculación tecnológica: un puente entre el conocimiento y la acción**

La vinculación tecnológica se refiere al proceso mediante el cual el conocimiento, las tecnologías y las innovaciones son producidas y compartidas en el marco de un intercambio entre un entorno académico o de investigación, y un interlocutor de la sociedad civil o el sector productivo, en este caso, las organizaciones participantes de la red.

La vinculación tecnológica facilita la adaptación y adopción de nuevas tecnologías y prácticas, promoviendo su integración efectiva en el entorno de trabajo de las organizaciones. En el contexto del proyecto PITTS de la UNPAZ mencionado en el punto anterior, esta vinculación es clave para asegurar que las soluciones y prácticas desarrolladas sean accesibles y aplicables para las cooperativas involucradas, maximizando el impacto de la red en la mejora de la eficiencia energética.

En la propuesta de implementación de una Red de Aprendizaje en Eficiencia Energética, se establece una estructura colaborativa en la que la UNPAZ y la cooperativa Madygraf desempeñan roles clave. La cooperativa Madygraf se posiciona como la organización iniciadora de la red, asumiendo el liderazgo y la responsabilidad de guiar la iniciativa desde su concepción.

Por su parte, la UNPAZ asume simultáneamente los roles de moderador y experto técnico. Como moderador, la universidad organiza y facilita las reuniones y actividades de la red. En su papel de experto técnico, ofrece asesoramiento especializado en tecnologías y prácticas de eficiencia energética, así como en la implementación de sistemas de gestión energética.

En esta propuesta, la RdA establece la inclusión en calidad de participantes de diez empresas recuperadas por sus trabajadores/as, radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que representan un grupo diverso y comprometido con la mejora de su desempeño energético. Estas empresas, que han sido gestionadas y operadas por sus propios/as trabajadores/as tras procesos de recuperación, aportan una valiosa experiencia en la autogestión y en la adaptación a nuevas prácticas. La conformación de la red a partir de este tipo de empresas permite explorar y aplicar estrategias de eficiencia energética adaptadas a contextos específicos de estructuras organizacionales horizontales y democráticas.

La Red de Aprendizaje en Eficiencia Energética cuenta con el patrocinio parcial de la UNPAZ, que proporciona recursos valiosos para la operación y el desarrollo de la iniciativa. Este patrocinio cubre aspectos esenciales como la organización de reuniones, la capacitación técnica y el asesoramiento especializado, pero para expandir las actividades y asegurar la sostenibilidad a largo plazo, se procura incorporar financiamiento adicional, que permite fortalecer la infraestructura de la red, ampliar sus recursos y maximizar el impacto en la eficiencia energética de las empresas participantes.

En síntesis, la propuesta es producto de la estrecha colaboración entre la UNPAZ y Madygraf, que se muestra comprometida con compartir sus aprendizajes con otras experiencias autogestivas, fortaleciendo sus vínculos con otros actores del sector productivo y la comunidad. Combinando el liderazgo y la experiencia práctica de la organización iniciadora con el apoyo técnico y la facilitación profesional de la universidad, este vínculo garantiza la implementación efectiva de la red.

## Resultados esperados

En base a experiencias anteriores es posible identificar los impactos positivos de la implementación de una RdA. Entre otros beneficios, aquellas empresas que participan en redes de estas características logran implementar sistemas de gestión de energía con menor tiempo y costos operativos que aquellas que lo hacen de manera individual. Se generan vínculos valiosos entre organizaciones que aportan sinergia para el cumplimiento de los objetivos, y se desarrollan capacidades individuales entre las personas que componen cada organización, lo que fomenta el cambio de la cultura organizacional facilitando racionalizar el uso de la energía.

Para el caso de la implementación del SGE en la cooperativa Madygraf, se establecieron los siguientes indicadores clave de desempeño: 1) el ahorro de costos energéticos; 2) el consumo energético; y 3) la emisión de gases de efecto invernadero. El indicador “ahorro de costos energéticos” mide la reducción en el gasto económico asociado al uso de energía; “consumo

energético” refleja la cantidad de energía utilizada por una organización durante un período determinado; y “emisión de gases de efecto invernadero” muestra la liberación de gases en la atmósfera asociada a la generación de energía (Consoli y Stein, 2022).

Comparando el primer cuatrimestre del 2022 con el del 2021, y ante niveles de producción relativamente estables, el costo de la energía mostró un ahorro de más de ocho millones de pesos.; el consumo se redujo en 265 mil kWh –manteniendo los picos de potencia por debajo del objetivo de 290 kW–; y se logró una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero en torno a 88,25 tCO<sub>2</sub>e (Consoli y Stein, 2022).

Es esperable que la dinámica en los resultados se repita con la ejecución de este proyecto. Por lo tanto, mientras que los ahorros de la implementación de RdA normalmente oscilan entre el 5% y el 10%, la evidencia sugiere que los resultados de RdA compuestas por ERT y cooperativas podrían conseguir beneficios superiores, por lo que se espera que los niveles de ahorro se ubiquen entre el 5% y el 30%. Ello se traduce en que potencialmente podría ahorrarse el equivalente al consumo anual de 9 mil hogares de consumo medio, solo con la implementación de esta RdA. De manera consecuente, también se reduciría proporcionalmente la emisión de gases de efecto invernadero asociados a la producción de energía, lo que muestra que esta iniciativa generalizada podría resultar un importante aporte en la búsqueda de soluciones a la problemática del calentamiento global.

## Referencias bibliográficas

- British Petroleum (2022). *BP energy charting tool. Statistical Review of World Energy*. Recuperado de <https://www.bp.com/en/global/corporate/energy-economics/statistical-review-of-world-energy.html>
- Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina, CREEBA. (2006). *Estudios especiales: La crisis energética argentina (Informe N° 87)*. Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca. Recuperado de [https://www.creebba.org.ar/iae/iae87/Crisis\\_energetica\\_en\\_Argentina\\_IAE\\_87.pdf](https://www.creebba.org.ar/iae/iae87/Crisis_energetica_en_Argentina_IAE_87.pdf)
- Consoli, E. y Stein, N. (2022). Las empresas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras frente a la crisis energética argentina. La Cooperativa Madygraf ofrece una respuesta. *Ec - Revista de Administración y Economía*, (6), 103-123. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ec/article/view/1336>
- Consoli, E.; Frers, A., Frías, O. y Stein, N. (2022). Cooperativa de Trabajo Madygraf y Universidad Nacional de José C. Paz. Innovación para la eficiencia energética en una fábrica recuperada por sus trabajadores y trabajadoras. En S. Roitter y J. Federico (eds.), *27° Reunión Anual Red Pymes Mercosur. El desarrollo territorial en debate: la digitalización y la sustentabilidad ambiental como desafíos y oportunidades para la transformación productiva* (pp. 553-558). Río Negro: Red PYMES. Recuperado de <http://redpymes.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/Libro-Resumen-27%C2%B0-Reuni%C3%B3n-Anual-Red-Pymes-Mercosur-3.pdf>
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ y Programa de Energía Sustentable en México. (2016). *Guía para la implementación de Redes de Aprendizaje de Eficiencia Energética y Sistemas de*

*Gestión de la Energía en el contexto latinoamericano*. Recuperado de <https://www.bivica.org/file/view/id/5093>

Dirección de Eficiencia Energética en Sectores Productivos y Transporte (2019). *Redes de Aprendizaje en Eficiencia Energética (RdA)*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/folleto\\_informativo-rda.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/folleto_informativo-rda.pdf)

Nogar, A.; Clementi, L. y Decunto, E. (2021). Argentina en el contexto de crisis y transición energética. *Revista Universitaria de Geografía*, 30(1), 107-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383267985004>

Stein, N., Consoli, E., Cohendoz, L. y Vereertbrugghen, D. (2023). Eficiencia Energética en empresas recuperadas. La respuesta de Madygraf a la crisis climática y el costo de la energía. En A. Mendes Tello (comp.), *Jornadas I+D Bonaerenses 2022, Relatorías de Investigación y Desarrollo* (pp. 125-143). Buenos Aires: Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <https://digital.cic.gba.gob.ar/items/0d1958a4-5a7c-4b7c-8cf4-fadbd557db68>



# ESTANCAMIENTO O DESARROLLO

José Salvador Cárcamo (FSOC-UBA)  
josesalvadorc@gmail.com

## Resumen

La República Argentina, durante el Modelo Primario Exportador (1880-1930), y la Industrialización Sustitutiva de Importaciones (1945-1974), tuvo un crecimiento sostenido de su Producto Bruto Interno (PBI) con menor desigualdad en la distribución del ingreso. Esto se detiene a partir de 1976 con el proceso militar y el Modelo de Hegemonía Financiera que se implementa. De esta forma por medio de políticas económicas de corte neoliberal se produce a una desindustrialización y primarización de la estructura productiva resultado de una apertura asimétrica del comercio exterior, acompañado de apertura financiera, con libre flujo de capitales (de corto plazo) y endeudamiento externo. Lo anterior da origen al *carry trade* o bicicleta financiera, es decir, el arbitraje entre la tasa de interés, tipo de cambio e inflación. De esta forma se instala un comportamiento o racionalidad en la clase dirigente argentina asociada con el capital extranjero, en la que se divorcia la ganancia del desarrollo productivo, reemplazándose por la especulación financiera o en actividades monopólicas de bienes y servicios que generan rentas extraordinarias sin riesgo empresario.

Este ciclo económico neoliberal que se inicia con el proceso militar, conduce a un estancamiento con mayor desigualdad en la distribución del ingreso (INDEC, CEPAL), tal que el PBI per cápita del año 2002 en términos reales es menor que el de 1980 y en términos de distribución del ingreso el coeficiente de gini creció (mayor desigualdad). Esta situación de estancamiento es revertida parcialmente durante los gobiernos de los Kirchner, a partir de una política de crecimiento con inclusión, actuando sobre la principal limitante del desarrollo argentino: la deuda externa.

El pago de intereses de la deuda y del capital, actúa como restricción externa y a su vez de fuente de déficit fiscal, es decir déficit gemelos. A partir del año 2016 retorna nuevamente a la Argentina el estancamiento con mayor desigualdad. Para analizar este período neoliberal en su conjunto, relacionaremos la enfermedad holandesa (Bresser Pereira) consecuencia de una estructura productiva desequilibrada, y el endeudamiento externo, como medio de sometimiento del desarrollo productivo argentino. Lo anterior reduce al país a proveedor de recursos naturales, de la metrópoli y en particular –en el escenario geopolítico del siglo XXI– a Estados Unidos.

**Palabras clave:** deuda - neoliberalismo - neodesarrollismo - ciclo económico - lumpenburguesía - FMI

## Introducción

El ciclo económico de los modelos de desarrollo primario exportador y de industrialización sustitutiva de importaciones coexistió con el crecimiento de largo plazo de la economía, con tasas de aumento del producto per cápita en esos períodos que se ubican entre el 1% y 3% anual promedio.<sup>1</sup>

La década de 1980 es considerada la década perdida para América Latina, como consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas desde 1973 en Chile y 1976 en Argentina por medio del terrorismo de Estado.

## El ciclo económico neoliberal

La política económica neoliberal que se aplica primero en Chile (1973) y después se extiende a Argentina (1976) mediante el terrorismo de estado, se puede sintetizar en los siguientes puntos: i) eliminación de controles de precios, ii) eliminación de controles cambiarios, iii) libre comercio, iv) eliminación de impuestos a las exportaciones, v) reducción de aranceles y restricciones a las importaciones, vi) reforma financiera sin regulaciones de las tasas de inte-

1 Ferrer, A. (1995). Los ciclos económicos en la Argentina. *Revista Oikos*, (8).

rés, vii) eliminación de controles a los alquileres, viii) eliminación de las tarifas subsidiadas a los servicios públicos, ix) eliminación global de subsidios, x) determinación de los salarios por el “mercado”, acompañado de represión a los trabajadores y sindicatos, xi) eliminación de las restricciones al movimiento de capitales e inversiones de corto y largo plazo, xii) transferencia de tecnología subordinada al mercado, es decir, a las empresas transnacionales, xiii) privatizaciones.

En el año 1975, la deuda externa ascendía a 7.875 millones de dólares, iniciándose con el gobierno militar en 1976 un *primer ciclo de endeudamiento*. En 1983, cuando se recupera la democracia, la deuda externa alcanza los 45.087 millones de dólares, y en 1989 la deuda asciende a un poco más de 65.000 millones de dólares, es decir, creció casi un 50%, pero no fue resultado de un mayor financiamiento externo, sino que de intereses impagos de la deuda externa.

En abril de 1988, Argentina entra en cesación de pagos (*default*) y finalmente tras varios meses de negociación con los organismos internacionales, en febrero de 1989, se produce una hiperdevaluación, acompañada de hiperinflación, producto del fracaso de las negociaciones en Estados Unidos que llevo adelante el ministro de economía J.V. Sourrille, tras el lobby de Domingo F. Cavallo en contra de los intereses argentinos en Estados Unidos y en pro de los acreedores externos, de acuerdo a denuncia pública que realizó el diputado Jesús Rodríguez.

## La convertibilidad

La convertibilidad implementada el 1° de abril de 1991 imponía un tipo de cambio fijo, con un dólar equivalente a 10.000 australes. La ley disponía también que el Banco Central de la República Argentina mantuviera reservas de libre disponibilidad equivalentes a la base monetaria. De esta forma la autoridad económica renuncia a la política monetaria y a la política cambiaria, la que estará determinada por la mano visible del mercado y del capital financiero internacional, representado por el FMI y el Banco Mundial, y sintetizada doctrinariamente en el consenso de Washington, equivalente a los 13 puntos citados anteriormente de las características de la política económica neoliberal, de la dictadura chilena y de Martínez de Hoz durante el proceso militar en Argentina.

## Efectos de la convertibilidad

1. La pérdida de competitividad producto del atraso cambiario o sobrevaluación del peso, lo que se traduce en un déficit de la cuenta corriente (ver tabla 1) y creciente endeudamiento externo. De 61.944 millones de dólares en 1991 se pasa a 155.015 millones de dólares en diciembre del año 2000, cambiando además la composición de la deuda. La deuda



del sector privado que en el año 1991 era de un 15% del total (el 85% restante era publica), en el año 2000 pasa a un 45%<sup>2</sup>

**Tabla 1. Saldo de la cuenta corriente (SCC) de la Balanza de pagos en millones de dólares, en el período 1991-2002. CEPAL.**

| AÑO | 1991   | 1992   | 1993   | 1994    | 1995   | 1996   | 1997    | 1998    | 1999    | 2000   | 2001   |
|-----|--------|--------|--------|---------|--------|--------|---------|---------|---------|--------|--------|
| SCC | -2.667 | -5.558 | -8.206 | -10.981 | -5.104 | -6.755 | -12.116 | -14.465 | -11.910 | -8.955 | -3.780 |

2. Mayor endeudamiento privado y público, manifestándose esto último en el déficit fiscal por los pagos crecientes de intereses de la deuda externa que crecen en proporción mayor que el gasto primario (ver tabla 2).

**Tabla 2. Gasto Primario e intereses de deuda.<sup>3</sup>**

| 1993 | 1994  | 1995  | 1996  | 1997  | 1998  | 1999  | 2000  |                       |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------------------|
| 100  | 106,9 | 105,5 | 107,2 | 119,6 | 120,1 | 122   | 119,1 | Gasto Primario        |
| 100  | 108,1 | 140,1 | 158,1 | 197,2 | 228,6 | 282,2 | 331,4 | Intereses de la deuda |

3. Profundización de la Desindustrialización iniciada durante el proceso militar, consecuencia del dólar barato, la reducción de los aranceles y la mayor apertura externa.

La participación de la industria en el PBI se reduce del 18,2% en 1993 al 16,5% en 1999; a mediados de los años 70 la participación de la industria era de un 30%<sup>4</sup>.

4. El vaciamiento del estado a través de las privatizaciones, entregándose activos rentables por papeles basura (bonos de la deuda).

5. Mayor desempleo y pobreza. Argentina fue una economía que funcionó a tasas cercanas al pleno empleo y bajos niveles de pobreza hasta fines de 1980. Este fenómeno del desempleo llegó con las políticas neoliberales en los años 90 del siglo XX. A partir de 1994 el desempleo alcanzó los dos dígitos. Recién va a descender nuevamente a un dígito en el año 2006. En octubre de 1992 la pobreza afectaba a un 29,1% de la población, en octubre de 1999 al 38,8%, en octubre de 2001 al 45,6% y en octubre de 2002 alcanza su máximo histórico con un 65,5%<sup>5</sup>

2 Basualdo, E.; Nahon, C. y Nochteff H. (2007). La deuda externa privada en la Argentina (1991-2005). Trayectoria, naturaleza y protagonistas. *Desarrollo Económico*, 47(186), julio-setiembre).

3 Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/index.asp>

4 Recuperado de [http://legacy.flacso.org.ar/uploaded\\_files/Publicaciones/Azpiazua.Basualdo.Schorr\\_Industria.Argentina90.pdf](http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Azpiazua.Basualdo.Schorr_Industria.Argentina90.pdf)

5 Recuperado de [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MR9elxAq-3yygif\\_0UYOxSqyCuAr6qDu\\_ft9Fg8j\\_t0/edit?gid=620671261#gid=620671261](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MR9elxAq-3yygif_0UYOxSqyCuAr6qDu_ft9Fg8j_t0/edit?gid=620671261#gid=620671261) (Pobreza Cedlas)

6. Deterioro en la distribución del ingreso. A partir de 1974, comienza un proceso de deterioro creciente en la distribución del ingreso hasta el año 2002 que se refleja en un incremento del coeficiente de Gini, de acuerdo a datos de CEDLAS y el Banco Mundial. El coeficiente de gini en 1974 es de 0,345 y crece año tras año hasta llegar en el 2002 a 0,533.

7. Crecimiento económico financiado con endeudamiento (ahorro) externo, privatizaciones (venta de activos) y capitales buitres o especulativos que hacen arbitraje entre la tasa de interés y el tipo de cambio, a un costo cero, por el seguro de cambio que es la ley de convertibilidad.

Se puede observar en la tabla 3, las tasas de crecimiento del PBI entre los años 1991 y 2002, que refleja el oscilante ciclo económico de la convertibilidad.

**Tabla 3. Tasa de variación del PBI. 1991-2002. CEPAL-INDEC.**

| 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |       |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| PBI  | 10,5 | 10,3 | 5,7  | 5,8  | -2,8 | 5,5  | 8,1  | 3,9  | -3,4 | -0,8 | -4,4 | -10,9 |

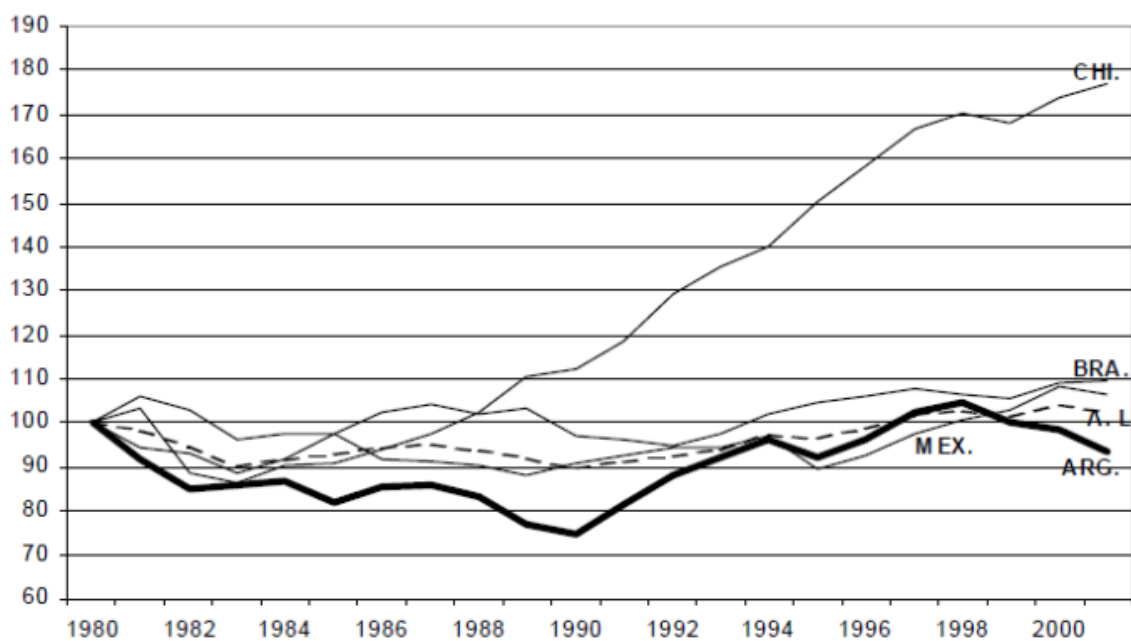
8. El surgimiento de cuasi monedas. Quince de las veintitrés provincias argentinas, dada la falta de liquidez por la convertibilidad, emitieron bonos provinciales que actuaron como sustitutos del peso. A esta situación hay que sumarle el dinero privado que surge como créditos del club del trueque, que se implementan en sectores económicos de subsistencia.

## Evaluación de las políticas neoliberales

En el gráfico 1 se presentan los resultados convertidos a índices, con base cien en 1980. En términos de PIB per cápita Chile se destaca, siendo este casi un 80% mayor en el año 2001 que en 1980, con un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo. El conjunto de la región latinoamericana tiene un crecimiento por debajo del 10%, comparando el PIB per cápita del año 2001 con el de 1980. El peor desempeño de la región es Argentina, con un PIB per cápita en el año 2001 inferior al de 1980 en un 7% aproximadamente.

Argentina presentó la mayor caída en América Latina en la década del ochenta del siglo pasado, con un deterioro del producto per cápita de casi un 25% en 1990 respecto al año base 1980. La recuperación posterior hasta 1998, apenas superó en 5% el valor de 1980, para volver a registrar valores inferiores a partir de 1999. En el año 2001, el producto per cápita de Argentina está por debajo del registrado a mediados de la década del setenta del siglo XX. De esta manera los resultados de las políticas neoliberales aplicadas desde 1976 son equivalentes a haber perdido casi tres décadas en términos de crecimiento y desarrollo económico.

**Gráfico 1. Evolución del PBI per cápita a precios constantes, en índices base 1980=100.**



Fuente CEPAL.<sup>6</sup>

La convertibilidad y el segundo ciclo de endeudamiento culminará con la explosión social y política del 19 y 20 de diciembre de 2001, y la implosión económica del “corralito” y “corralón”, frente a la imposibilidad de hacer frente al pago de intereses de la deuda externa y el default consiguiente.

## El ciclo económico kirchnerista y neodesarrollista

Con el fin de la convertibilidad, se inicia un proceso de transición conducido por Eduardo Duhalde, desde el 2 de enero de 2002 al 25 de mayo de 2003, cuando asume como presidente Néstor Kirchner.

### Características y resultados de la política económica kirchnerista

- i) Tipo de cambio con flotación sucia, administrado y múltiple. Recuperación de la política cambiaria.
- ii) El retorno de las discusiones paritarias después de más de una década de suspensión.
- iii) La reestatización del sistema jubilaciones (retorno al sistema de reparto) en el año 2008.

<sup>6</sup> Jorge Schvarzer y Mariana Rojas Breu. Recuperado de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/03/nota2.pdf>

iv) Políticas sociales con el objetivo de atacar la pobreza en los sectores más vulnerables (niños y adultos mayores): Plan de Inclusión Previsional (jubilación para las amas de casa). Asignación Universal por hijo (AUH). Programa Conectar Igualdad (2010). PROCREAR (créditos para viviendas). PROGRESAR (respaldo a los estudiantes de 18 a 24 años).

v) Reestatización de la empresa petrolera Repsol YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), en el año 2012.

vi) Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central (2012), con un triple objetivo: estabilidad de precios, pleno empleo y control del tipo de cambio.

vii) Reducción del desempleo y la pobreza. Desde 1994 al 2002 el desempleo en Argentina llega a dos dígitos, alcanzando en el 2002 un 21,5%. Desde el 2003 esta cifra comienza a descender hasta un valor de 5,9% en el año 2015, de acuerdo a datos de INDEC-CEPAL. La pobreza del 65,5% en el año 2002 comienza a descender hasta alcanzar un valor en el 1er semestre del 2015 de 29,8%<sup>7</sup>

viii) Reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso. Durante los gobiernos kirchneristas se reduce la desigualdad en la distribución del ingreso, pasando el coeficiente de gini de 0,533 en el 2002 a 0,407 en el 2015.

ix) Se fortalecieron las capacidades competitivas “no precio”. Asociadas a inversiones en innovación, educación e infraestructura para ampliar la base industrial, produciendo bienes de mayor valor agregado, incorporando procesos de innovación tecnológica. Ejemplo de lo anterior es ATUCHA II (2014), ARSAT (2014), etc.

x) Crecimiento económico financiado con ahorro nacional y desendeudamiento.

En diciembre de 2001, se declaró el default de la deuda externa que ascendió a u\$s81.600 millones de dólares. Esto se solucionó durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner cuando se realizaron los canjes de bonos de deuda, en los años 2005 y 2010, acordándose con el 92,5% de los acreedores (bonistas); es decir, se reestructuró deuda por u\$s75.500 millones (holdings), quedando fuera la diferencia de u\$s6.100 (holdouts), es decir, los fondos buitres.

El crecimiento con desendeudamiento del ciclo económico kirchnerista fue resultado de los superávits gemelos: superávit de la CCBP del período 2003-2010 y del superávit fiscal del período 2003-2008.<sup>8</sup> Pero *fundamentalmente* del proceso de renegociación de la deuda externa, operación considerada como la más importante de la historia financiera mundial (se analizará en la sección 3.1).

<sup>7</sup> [https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc\\_cedlas245.pdf](https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc_cedlas245.pdf)

<sup>8</sup> INDEC e Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF).

## Evaluación de las políticas kirchneristas-neodesarrollistas

A partir de los datos de la tabla 4, se puede observar que el PIB argentino del año 2015 es un 105,3% mayor que el de año 2002 y un 88,7% mayor que el de año 2003. En el caso chileno el PBI del año 2015 es un 67,2% mayor que el del año 2002 y un 61,3% que el de año 2003. El crecimiento promedio anual en el período 2003-2015 en Argentina fue de un 5,65% y el de Chile un 4%. El desempleo en Argentina, el año 2003 era de 15,6% y descendió al 5,9% en el año 2015. De esta manera se rompe una tendencia al estancamiento presente en la economía argentina desde 1976 al 2002. Como se mostró previamente en el período kirchnerista-neodesarrollista se redujo la pobreza y el desempleo como también mejoró la distribución del ingreso.

**Tabla 4. Tasas de crecimiento del PIB de Argentina y Chile (2003-2015). CEPAL.**

| PAÍS/<br>AÑO | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |     |
|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| Argentina    | 8,8  | 9    | 9,2  | 8,5  | 8,7  | 6,8  | 0,9  | 9,2  | 8,9  | 1,9  | 2,9  | -2,5 | 2,6  |     |
| Chile        |      | 3,7  | 6,1  | 5,6  | 4,6  | 4,6  | 3,7  | -1,0 | 5,8  | 5,9  | 5,6  | 4,2  | 1,9  | 2,0 |

## El ciclo económico de la restauración neoliberal

El 10 de diciembre de 2015 asume un nuevo titular del Poder Ejecutivo Nacional y se implementa una política económica que busca generar cambios en la distribución del ingreso y la riqueza. Para eso se implementa una megadevaluación acompañado de eliminación y reducción de las retenciones a las exportaciones,<sup>9</sup> liberalización del mercado de capitales y el fin de las DJAI<sup>10</sup> (Declaración Jurada Anticipada de Importación) tarifazo (aumento del precio de los servicios públicos). Todo lo anterior tiene como efecto mayor inflación, con recesión y desempleo.

### Inicio de un tercer ciclo de endeudamiento

Mediante un Decreto de necesidad y urgencia del 22 de diciembre de 2015 se pone en marcha el megacanje II, por el cual el BCRA, bajo la presidencia de Federico Sturzenegger, gestiona un crédito con bancos privados, de 5.000 millones de dólares, entregándose como garantía títulos públicos.<sup>11</sup> Comienza así un nuevo ciclo de endeudamiento. El paso siguiente se dará el

9 Se eliminó en el año 2017 la obligación de liquidar las divisas provenientes de las exportaciones (en 2016 se pasó de 30 días a 5 años y después a 10 años), eliminándose así el artículo 1° del decreto 2581 de 1964.

10 No hay restricciones a los capitales especulativos de corto plazo (hasta el 10/12/2015 quien ingresaba divisas debía mantenerlas en el país al menos un año).

11 Se convierte deuda intra sector público no exigible en otra que si lo será en manos de la banca privada. Pasando de una tasa de interés cercana a cero a otra con valores cercanos al 8%. Transfiriéndose al sector privado esos bonos a un valor menor que el nominal. Hay una transferencia de ingresos del estado argentino en beneficio de la banca privada transnacional tanto de intereses como de capital.

14 de abril de 2016, cuando el gobierno argentino canceló a los holdouts emitiendo deuda por 16.500 millones de dólares. Para hacer efectivo este pago se derogaron dos leyes, la N° 26886, de igualdad en el trato de los acreedores, y la Ley N° 26984, de pago soberano.

La gestión macrista de esta forma para resolver 4.900 millones de dólares de deuda que se encontraba en default en manos de los buitres, emitió un total de deuda por 21.500 millones de dólares, los 5.000 millones de dólares del megacanje más los 16.500 millones de dólares de abril. En los años 2005 y 2010 la gestión kirchnerista para resolver 75.500 millones de dólares de deuda, negoció una quita del 65% (49.500 millones de dólares) y la canjea por bonos de 26.425 millones de dólares.<sup>12</sup>

### La bicicleta financiera y la captura corporativa del Estado por los acreedores y sus socios locales

Una vez cerrado el acuerdo ruinoso con los fondos buitres, comienza el tercer ciclo de endeudamiento, por medio de la *emisión de deuda soberana por parte del Estado nacional y provinciales* y la denominada “inserción al mundo” para profundizar el saqueo a la nación argentina. Comienza la lluvia de dólares de nueva deuda, pero no para destinarla a la inversión, al trabajo o la producción, sino a la especulación financiera.

El crecimiento de la deuda desde el 10 de diciembre de 2015 a mayo del 2017 va a ser de 81.972 millones de dólares<sup>13</sup>, es decir, 1,8 veces más, de lo que se incrementó la deuda en los 7 años de la dictadura cívico militar y similar al incremento la deuda en una década con la convertibilidad. Esta estimación va a quedar corta como se verá más adelante cuando se acude en julio de 2018 al prestamista de última instancia que es el FMI. En los dos primeros ciclos de deuda –el proceso militar y la convertibilidad– la deuda o ahorro externo iba acompañado de crecimiento hasta la cesación de pagos o estrangulamiento externo. En este caso la deuda va acompañada de recesión.

En mayo de 2018 con el cierre de los mercados voluntarios de crédito, las autoridades políticas y económicas, decidieron recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI). El 20 de junio de 2018 se firma un acuerdo stand-by por US\$ 56.300 millones de dólares, de esta forma, Argentina concentra el 61% de los créditos del FMI. Se desembolsó en un tiempo récord USD 44.500 millones de dólares –durante la gestión de Nicolás Dujovne como Ministro de Hacienda – de tal forma que el Banco Central –bajo la presidencia de Luis Caputo– siga contando con las divisas necesarias para vender a los que fugan capitales.

Según datos de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación, en el cuarto trimestre de 2015, al finalizar la gestión de Cristina Fernández de Kirchner la deuda en mone-

<sup>12</sup> Fuente: Elaboración del Centro de investigación y gestión de la economía solidaria (CIGES) en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>13</sup> Emisiones Nacionales, Provinciales y Privadas (10 de diciembre de 2015 a mediados de mayo de 2017) en millones de dólares. Fuente: Ministerio de Finanzas y Bloomberg. UMET.

da extranjera ascendía a US\$ 148.881 millones de dólares. En tanto, al finalizar la gestión de Macri, a fines de 2019, era de US\$ 249.046 millones de dólares. Se trata de una diferencia de US\$ 100.165 millones de dólares, es decir, la deuda en dólares del gobierno del ex presidente Macri aumento bis a bis la fuga de capitales.<sup>14</sup>

El gobierno de Macri finalizó en diciembre de 2019, y dejó una deuda por pagar entre los años 2020 y 2023 de u\$s199.745 millones de dólares: 76,1% en moneda extranjera y el 23,9% en moneda nacional.<sup>15</sup>

### Evaluación de la restauración neoliberal macrista

El tercer ciclo de endeudamiento del período macrista, el mayor de la historia argentina, transformó a este país en el principal deudor del FMI, lo que fue acompañado de fuga de capitales y estancamiento. El correlato de este comportamiento desquiciado de la plutocracia económica fue entonces: contracción del PBI, mayor desempleo, inflación, desigualdad y pobreza (ver tabla 5).

**Tabla 5. Crecimiento del PIB, desempleo e inflación en %. Saldo de la Cuenta Corriente de la Balanza de pagos (SCCBP) 2016-2019. INDEC-CEPAL.**

|      | PIB   | Desempleo | Inflación | SCCBP   |
|------|-------|-----------|-----------|---------|
| 2016 | - 1,8 | 8,5       | 38,5      | -14.693 |
| 2017 | 2,9   | 8,4       | 25        | -31.598 |
| 2018 | - 2,6 | 9,4       | 47,1      | -27.479 |
| 2019 | -2,1  | 9,8       | 52,9      | -9.451  |

De acuerdo a la tabla 5, el PBI de Argentina se contrajo en tres de los cuatro años del macrismo. Siendo el PIB del año 2019 un 3,65% menor que el del año 2015 y semejante al del año 2011. La tasa de desempleo creció, pasando del 5,9% del año 2015, al 9,8% del año 2019. La pobreza creció al 35,2% según datos del CEDLAS.<sup>16</sup>

Tomando los datos de inflación del período 2003-2019, se tiene que esta fue mayor en el período neoliberal macrista que en el período kirchnerista. Hay que remontarse al año 1991, para encontrar una tasa de inflación anual mayor a las del período macrista.

14 <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Informe-Mercado-cambios-deuda-%20formacion-de-activos%20externo-%202015-2019.pdf>

15 Informe de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) en base a datos de la Secretaría de Finanzas.

16 Recuperado de [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MR9elxAq-3yygif\\_0UYOxSqyCuAr6qDu\\_ft9Fg8j\\_t0/edit?gid=620671261#gid=620671261](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MR9elxAq-3yygif_0UYOxSqyCuAr6qDu_ft9Fg8j_t0/edit?gid=620671261#gid=620671261)

## INFLACIÓN ACUMULADA

Período 2016-2019: 289,38%. Gobierno de Mauricio Macri

Período 2012-2015: 94,11%. Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner

Período 2008-2011: 40,2%. Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner

Período 2003-2007: 47,19%. Gobierno de Néstor Kirchner

El coeficiente de gini, que en el año 2015 era de 0,407, paso en el año 2019 a ser de 0,428, por lo tanto creció la desigualdad en la distribución del ingreso en el período de restauración neoliberal.

La tendencia durante el período kirchnerista de mayor crecimiento de la economía argentina con respecto a la economía chilena, se rompe a partir de la restauración neoliberal macrista, 2016-2019. De acuerdo a la tabla 6 en el período de restauración neoliberal macrista, 2016-2019, el PBI argentino decreció aproximadamente un 1,25% promedio anual y el chileno creció cerca de un 2% promedio anual. El PBI argentino del año 2019 fue un 3,65% menor que el del año 2015. En el caso chileno, el PBI del año 2019 fue un 8,1% mayor que el del año 2015.

**Tabla 6. Tasas de crecimiento del PIB de Argentina y Chile (2015-2019). CEPAL.**

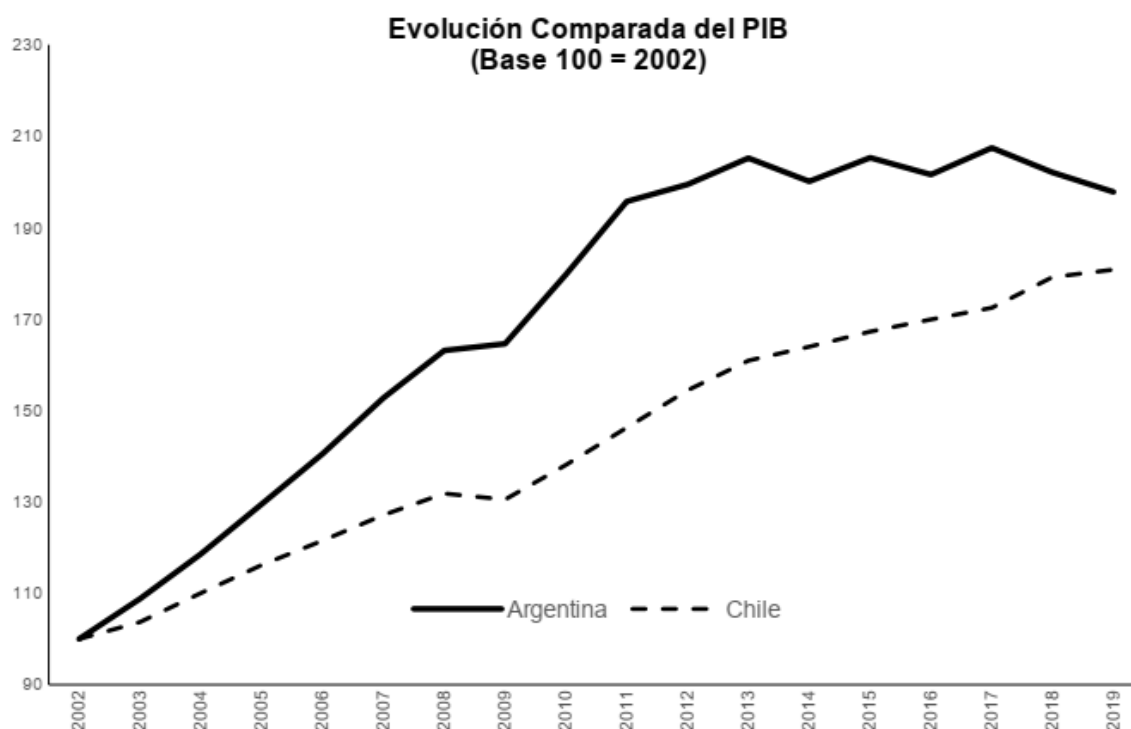
|           | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------|------|------|------|------|------|
| Argentina | 2,6  | -1,8 | 2,9  | -2,6 | -2,1 |
| Chile     | 2,0  | 1,6  | 1,5  | 3,9  | 0,9  |

Tomando los datos de las tablas 4 y 6, se obtiene el Grafico 3, que muestra la tasa de crecimiento acumulada de Argentina y Chile en el período 2002-2019. El PBI argentino del año 2015 fue un 105,3% mayor que el de año 2002 y un 88,7% mayor que el de año 2003. En el caso chileno el PBI del año 2015 es un 67,2% mayor que el del año 2002 y un 61,3% que el de año 2003. En términos gráficos en el período 2003-2015, la línea que muestra un crecimiento más acelerado es la de Argentina, con respecto a Chile. Se rompió así la tendencia al estancamiento del período 1976-2002.

En el período de restauración neoliberal macrista (2016-2019), retorna el estancamiento junto con la deuda, reduciéndose la brecha entre Argentina y Chile. Como se muestra en la tabla 6, Argentina con tasas de crecimiento negativas (recesión) y Chile con tasas de crecimiento positivas.



**Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual acumulada. Argentina y Chile (Base 100 = 2002). CEPAL.**



## Conclusiones. La impunidad de la maldición

En la apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación el 1° de marzo de 2020 el Presidente Alberto Fernández, cita entre comillas: “Todos hemos visto impávidos cómo los dólares que deberían haber financiado el desarrollo productivo acabaron fugándose del sistema financiero, llevándose los recursos y dejándonos la carga de la deuda. Esas prácticas son absolutamente reñidas con cualquier idea de progreso. Es la especulación más dañina que puede enfrentar una sociedad: endeudarse solo para el beneficio de los especuladores y del prestamista. Debemos saber lo que pasó, quiénes permitieron que ello suceda y quiénes se beneficiaron con esas prácticas. Necesitamos no hacernos los distraídos ante lo ocurrido, porque el riesgo que acarrea tal distracción es la concreción de un daño inmenso que deberían soportar varias generaciones de argentinos”.

Lamentablemente el fraude, la estafa y el saqueo al pueblo argentino quedo impune y se profundiza. La impunidad genera más impunidad y la cobardía da paso más temprano que tarde a la traición.

El accionar de la clase dirigente Argentina y del capital financiero internacional cuyo estado mayor mafioso es el FMI, se sintetiza en el concepto de lumpenburguesía,<sup>17</sup> es decir, un sec-

<sup>17</sup> Concepto que se encuentra en Carlos Marx en “Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850”, etc. y en Jorge Beinstein en “Macri, orígenes e instalación de una dictadura mafiosa” (2017).

tor social, que a través de negocios legales blanquea o lava los ilegales: contrabando, trata de blancas, trabajo esclavo, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos, etc.

El estancamiento argentino se explica por el endeudamiento externo, que en vez de ser una herramienta para el desarrollo, se constituye en un instrumento para la dependencia, que maneja el capital extranjero y la lumpenburguesía local. Durante el gobierno de Alberto Fernández NO se castigó a los responsables de la estafa del endeudamiento, y los tres poderes del estado, la blanquearon, legalizando el estancamiento ¿Puede sorprender que vuelvan los beneficiarios y responsables de la estafa a gobernar nuevamente? El actual gobierno mileista está al servicio del capital corporativo global que se expresa en: i) El gendarme militar mundial, Estados Unidos y la OTAN; ii) El gendarme financiero mundial (FMI y Banco Mundial); iii) Las Empresas Transnacionales y los fondos de inversión buitres como BlackRock; y iv) La lumpen burguesía criolla local. Este capital corporativo global busca capturar y destruir los Estados nacionales y la democracia, transformándolas en “sociedades totalitarias de mercado”. Vienen por los recursos naturales o bienes comunes. Así se expresa objetivamente la maldición argentina de los recursos naturales.

Los economistas le dan el nombre de enfermedad holandesa a esta maldición, que es consecuencia de la existencia de un país o región con abundancia de recursos naturales y de bajo costo que son exportados a un tipo de cambio considerablemente menos competitivo que el de los otros bienes que el mismo país o región está en condiciones de producir. Esto tiene como efecto tornar inviable toda actividad económica de intercambio salvo aquella que causa la enfermedad, conduciendo a la desindustrialización y la ruptura de las cadenas de valor.

Las políticas neoliberales acentúan la enfermedad y la profundizan, planteando el crecimiento con ahorro externo por medio de la afluencia de capitales, atraídos por las altas tasas de beneficio (sin riesgo empresario) y de interés domésticas. Lo anterior conduce a una mayor pérdida de competitividad, primarización de la economía transformándola en un enclave o coto de caza. En el caso argentino se corre el riesgo de una balcanización, además de ser un nuevo Potosí.

Por otro lado, están las políticas neodesarrollistas que buscan contrarrestar esta pérdida de competitividad, buscando diversificar la estructura productiva, mediante la transferencia de la renta diferencial de los recursos naturales a la industria y sectores de mayor valor agregado. Lo anterior implica una política económica de: control de cambios, con tipos de cambios múltiples y bajas tasas de interés para evitar la bicicleta o especulación financiera, adquisición de reservas internacionales con gravamen a los bienes causantes del mal holandés (retenciones o derechos de exportación), control sobre el ingreso de capitales, etc. De esta forma la renta diferencial que surge de los recursos naturales se puede utilizar para diversificar la estructura productiva y generar un mayor valor agregado. Los países que implementaron con éxito esta política: Holanda y Noruega. En América Latina con relativo éxito en la historia reciente: Chile. País que ha sido neoliberal en muchas cosas, *menos en lo estratégico*, teniendo control el Estado sobre la Gran Minería del Cobre (tanto en dictadura como en democracia). Los experimentos neoliberales en Argentina han sido de rapiña, conducidos por una lumpen

burguesía que carece de una estrategia de desarrollo nacional, que aspira a destruir al Estado, reduciéndolo solo a una función represiva del enemigo interno que es su propio pueblo.

Para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo, esto solo se puede hacer con justicia, tal que se castigue la impunidad del accionar mafioso que provoca el estancamiento y agrava la enfermedad. Es urgente neutralizar y combatir la enfermedad, transformando así la maldición en bendición, para que el pueblo argentino sea dueño de su propio destino en la construcción de una sociedad: justa, independiente, libre y soberana.

# FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO Y LA AGENDA DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES HACIA EL SECTOR PRIVADO

Leticia Patrucchi (UNM/UNPAZ) lepatruc@gmail.com, Cintia Gasparini (UNPAZ/UBA) cgasparini@unpaz.edu.ar, Andrea Molinari (CONICET/CEED/EIDAES-UNSAM) amolinari@unsam.edu.ar y Nicolás Toledo (UNPAZ) toledonicolas321@gmail.com

## Resumen

Los desafíos al desarrollo se han incrementado en diferentes planos, dentro del contexto de una crisis múltiple con la agudización de la pobreza y las desigualdades, el crecimiento de los conflictos y los efectos negativos del cambio climático. El Banco Mundial (BM) señala que la lucha contra la pobreza se ha estancado, y que se han incrementado las desigualdades y los niveles de endeudamiento de los países en desarrollo (que alcanzaron cifras récord de gasto), con una desaceleración brusca del crecimiento, entre otros desafíos.<sup>1</sup> En ese marco, una de las principales problemáticas es el acceso a recursos financieros para atender las demandas crecientes y favorecer el desarrollo, así como los actores que puedan movilizarlos.

Uno de los actores relevantes en esa dinámica son los bancos multilaterales de Desarrollo (BMDs). En los últimos años es posible observar en el accionar de estos Bancos un crecimen-

<sup>1</sup> Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/12/18/2023-in-nine-charts-a-growing-inequality>

to en la dinámica de posicionamiento y relacionamiento con agendas y actores centrados en el sector privado, en el marco del debilitamiento de los Estados y otros actores globales de no-mercado como los propios BMDs. Por ejemplo, se observa en un mayor despliegue organizacional –con reformas estratégicas y creación de diversos programas en los Bancos más relevantes para la región: el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)– y el aumento del volumen de capital destinado a sus ventanillas no soberanas, así como en el impulso a la movilización privada de fondos para el desarrollo, entre otras.

Las dinámicas de ese proceso enmarcan el objetivo del Proyecto de Investigación y Desarrollo UNPAZ titulado “Financiamiento multilateral al sector privado: hacia una caracterización de sus políticas e instrumentos”, de cuyos avances se nutre esta ponencia. Específicamente, se concentra en el análisis reciente de esta agenda en el Grupo Banco Mundial (GBM), dado su rol de nodo en la difusión de agendas a otros bancos. En ese marco, a partir de fuentes documentales y del análisis del volumen de aprobaciones, se aborda este objetivo identificando los principales ejes del diagnóstico, tanto en términos de los problemas como de su envergadura, los principales actores que han ido dando forma a esta agenda de financiamiento y su articulación con y en foros internacionales y focalizar en cómo define la relación entre el sector público y el privado el Grupo Banco Mundial, y, en particular, su ventanilla no soberana más importante, la Corporación Financiera Internacional (CFI).

**Palabras clave:** agendas de desarrollo - bancos multilaterales - financiamiento al sector privado

## **Los objetivos de desarrollo y las tensiones vinculadas a las fuentes de financiamiento en la actualidad**

Los BMDs constituyen un subtipo de institución financiera para el desarrollo que busca constitutivamente otorgar financiamiento y asistencia técnica a países en vías de desarrollo. Lo hacen bajo una lógica cooperativa (aunque también con poderes de veto determinantes en muchos de ellos), bajo condiciones financieras ventajosas y en calidad de acreedor preferente. Sin embargo, sus roles son más amplios y diversos (Jakobi, 2009), constituyéndose, a través de sus diagnósticos, propuestas y financiamiento en focos y canales de transmisión de ideas y de agendas globales de desarrollo. Lejos de las perspectivas realistas y multilaterales, entendemos que estos organismos juegan así un papel relevante al asegurar la continuidad de proyectos político-económicos hegemónicos globales a través de la mediación, la formación de consenso y la legitimación de las funciones que desempeñan. Ese proceso de enmarcar políticas no es lineal, ya que reconoce la capacidad de agencia de estos organismos más allá de sus accionistas dominantes, y a su vez moldeadas por relaciones específicas –de tensión o de reforzamiento– con los actores de poder en los Estados nacionales donde actúan (Vivares, 2013).

El análisis de su forma de intervención se vuelve relevante considerando las brechas de desarrollo y el incremento en las demandas de financiamiento que se requiere para cerrarlas.

Tomando una de las agendas globales más relevantes en la actualidad, la Organización de Naciones Unidas estimaba hace una década que los requerimientos para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) rondarían entre los US\$ 3 y los 14 billones anuales<sup>2</sup> (CEPAL, 2017), a los que se sumaron los efectos de la pandemia y los crecientes riesgos climáticos. Paralelamente, observamos un debilitamiento general del multilateralismo y de los flujos para el financiamiento en las últimas décadas (en particular), caída que se agudizó tras la crisis del 2008, mostrando límites en términos de escala, efectividad y capacidad de coordinación. Por ejemplo, en función del campo de la protección del medioambiente, se continúa replicando la brecha entre países desarrollados y no desarrollados: los países de altos ingresos emiten muchos más gases de efecto invernadero (GEI) que aquellos de ingresos medios y bajos, y las variaciones del financiamiento son similares a la emisión internacional de bonos verdes o sostenibles (BIS, 2023: 27; 33), y están sujetos a la alta vulnerabilidad de los ciclos financieros internacionales (CBI, 2023). Todo ello ha abonado a una gran brecha de financiamiento, donde las inversiones efectivas se encuentran persistentemente por debajo de las necesarias.

Si ponemos el foco en la región latinoamericana, no existen muchos estudios y análisis que den un panorama de las necesidades de financiamiento específicas, pero sí algunos sectoriales. La CEPAL (2024), por ejemplo, señala que cumplir con los compromisos de acción climática requiere una inversión de entre 3,7% y 4,9% del PIB regional por año hasta 2030 (mientras en 2020 fue de solo 0,5%). Por su parte, el análisis de Saade Hazin y Constantino (2024) vinculado a las necesidades de infraestructura al desarrollo señalan que mientras se mantienen y/o incrementan los problemas, las inversiones caen: según estimaciones del BID, entre 2008 y 2017 los países invirtieron un promedio de 2,8% de su PIB en infraestructura (2,3% el sector público y 0,5% el privado), cifra que debió haber sido más cercana al 5%. Si bien no ofrece una cifra o margen específico, intenta un acercamiento indirecto al volumen de financiamiento requerido. Por un lado, a través de la formación bruta de capital: “mientras la tasa de crecimiento anual de la formación bruta de capital fijo real [en la región] fue de alrededor de 3,5% en las dos décadas entre 1990 y 2010, en la última década ha sido de solo 0,7%. En las dos décadas de 1960 a 1980 fue de alrededor de 6% anual” (2024: 11). Otra forma de aproximación al déficit de financiamiento es considerando como meta el desarrollo de economías similares. Así, los autores indican que América Latina requeriría tasas de inversión en infraestructura cercanas al 5,2% para mantener el ritmo de las décadas previas y de 7,9% para alcanzar los niveles de infraestructura per cápita de los países del sudeste asiático.

En el marco de estas necesidades de inversión, las fuentes se encuentran cada vez más acotadas. Si tomamos en cuenta las fuentes de financiamiento distintas a las del sector público nacional (principalmente vía política fiscal), el informe de la CEPAL (2017) da cuenta que los flujos privados –especialmente inversión extranjera directa (IED) en general, a la cual en nuestra región también se suman las remesas– se han transformado en la principal fuente

2 Dependiendo de la metodología esos volúmenes varían significativamente. Por ejemplo, el Grupo Banco Mundial estimó que para alcanzar los ODS se necesitan entre US\$4 y US\$4,5 billones por año entre 2015 y 2030, mientras que para la UNCTAD (2019) abordar el déficit de financiamiento de los ODS requiere, solo en los países en desarrollo, entre US\$ 2 y 3 billones adicionales por año.

de financiamiento de los países en desarrollo, mientras que el financiamiento al desarrollo tradicional, tanto multilateral como bilateral, viene decayendo.

Esto se profundiza en el contexto actual, donde emergen modelos de retracción del sector público o con fuertes debilidades para intervenir. UNCTAD (2019) sostiene que “las esperanzas de financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible únicamente con el producto del crecimiento económico parecen vanas... La debilidad de la demanda, el aumento de la deuda y la volatilidad de los flujos de capital han dejado a muchas economías oscilando entre conatos de recuperación e inestabilidad financiera. Las medidas de austeridad y un “rentismo” empresarial generalizado han aumentado la desigualdad, lastrando el crecimiento y dañando el tejido social y político. El sector público de los países no tiene capacidad para hacer frente a las necesidades” (2019: 2). Por su parte, Saade Hazin y Constantino (2024) señalan que el marco de una clara falta inversión –donde los países muestran además dificultades para el pago de deuda y espacios fiscales con déficits crecientes– muchos de ellos “están apostando a la participación privada para suplir los recursos que necesitan, con importantes reformas a las regulaciones financieras y de valores. Otros han abierto aún más sus puertas al involucramiento directo de las empresas para la provisión de los servicios” (2024: 5).

Es esta última agenda, cuyo derrotero y perspectivas profundizaremos en el siguiente apartado, la que ha cobrado fuerza en los BMDs fortaleciendo la institucionalidad de sus ventanillas no soberanas, por ejemplo, con mayores incrementos de capital, nuevos instrumentos y agenda prestable. Una de las principales formas que está adquiriendo este involucramiento es la reducción del riesgo o *derisking* (Gabor, 2021), catalizando y movilizandoinversiones privadas mediante asociaciones público-privadas, garantías y transferencias de riesgo, entre otras (Mutambatsere y Schellekens, 2020). En la tercera sección de este trabajo buscamos caracterizar la forma que adquiere en el GBM, antes de ello nos detenemos con mayor detalle los ejes de esta agenda y algunos de los principales posicionamientos.

## **El sector privado en la agenda global: un mapeo de los actores relevantes**

A lo largo de la historia, diferentes temas ocupan los primeros lugares en la agenda global y estos van permeando, a través de la reproducción de los mismos en diferentes foros y organismos internacionales y en las agendas de los países. En particular, el tema del rol del sector privado como actor relevante en el financiamiento al desarrollo emerge visiblemente en las discusiones internacionales en 2015, en el marco del lanzamiento de dos agendas globales que marcaron un rumbo ambicioso para abordar los temas del desarrollo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

En ese entonces, los organismos internacionales daban cuenta que el grado de ambición de dichos programas requería un cambio estructural en los modos de financiamiento. Uno de los documentos más importantes fue *From Billions to Trillions: Transforming Development Finance*, ela-



borado en ese mismo año por siete organismos multilaterales (entre otros el Fondo Monetario Internacional –FMI– y el GBM) y que fuera base de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo celebrada en Adis Abeba, Etiopía, también en 2015. El documento identifica un diagnóstico central: para abordar las metas y objetivos de ambos acuerdos, la necesidad de flujos financieros supera ampliamente la disponibilidad actual, y, consecuentemente se necesita “cambiar el paradigma” e incluir mecanismos de financiamiento inteligentes para desbloquear, apalancar y catalizar flujos privados (IMF & WB, 2015: 2).

Asimismo, a inicios de 2017 el Grupo de Trabajo Arquitectura Financiera Internacional del G20<sup>3</sup> (IFA WG, en inglés) publicó los “Principios para atraer el financiamiento del sector privado”<sup>4</sup> con el objetivo de “reafirmar el compromiso de los países del G20 y los BMDs de impulsar enfoques más efectivos para maximizar la movilización y catalización de recursos del sector privado en apoyo a los países para implementar la Agenda 2030” (IFA WG, 2017: 1).

Entre los principales principios que es posible identificar especialmente en el relacionamiento con los BMDs, encontramos el principio de *country-driven* (que reconoce la primacía de la apropiación del país como responsable por el tipo y la naturaleza del apoyo que busca de estos organismos), crear un “ambiente favorable a la inversión”, por ejemplo, reduciendo costos de transacción, expandir y estandarizar los instrumentos de crédito que apunten en el sentido de reducción del riesgo o *derisking* (por ejemplo, con garantías, asociaciones público-privado, acceso al financiamiento en moneda local para mitigar el riesgo cambiario, entre otros) y combinar recursos concesionales y capital privado (“financiamiento combinado”), particularmente para aquellos proyectos con una amplia brecha entre sus beneficios socioeconómicos y los comerciales (como en proyectos de infraestructura para poblaciones pobres, tecnologías limpias, etc.), entre otros.<sup>5</sup> Luego, la “Declaración Conjunta de los BMDs para atraer el Financiamiento del Sector Privado” puso en práctica estos Principios con compromisos específicos a estos organismos y es adoptado por el G20 en la Cumbre de Hamburgo de 2017 (con el nombre “Principios y Ambiciones de Hamburgo”).

Más adelante en 2018, el enfoque “maximización del financiamiento al desarrollo” (MDF, en inglés) describe para el GBM la lógica de los Principios. El rol facilitador de los BMDs en atraer al sector privado mediante el apoyo de reformas y la minimización de riesgos que permitan disminuir el costo del capital privado sería entonces el modo de lograr reunir el financiamiento necesario para completar la Agenda 2030. De esta manera, se presume que no existe una falta de oportunidades de inversión sino la necesidad de encontrar soluciones combinadas

3 Posteriormente, en el mismo foro se fueron creando instancias y documentos que precisaron y fortalecieron estas agendas: bajo la Presidencia de la India (2023) encargó al Grupo de Expertos Independientes (IEG, en inglés) un análisis renovado del rol y las funciones de los BMDs y previamente, en el marco del G20 en 2021 se creó el “Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles”, por mencionar algunas de las más relevantes.

4 Al respecto, los documentos mencionan el rol catalítico de los BMDs en atraer o *crowd-in* al sector privado. El vocablo *crowding-in* cobra un sentido especial en términos económicos, ya que gran parte de la teoría ortodoxa reconoce el efecto de *crowding-out* del gasto público cuando su expansión produce un alza en el costo al financiamiento y desplaza así a la inversión privada.

5 Además de dichos principios, el IFA WG (2017) estableció el compromiso de informar anualmente el total de financiamiento privado catalizado por los BMDs (directo e indirecto) a partir de una metodología conjunta para medir esos montos. El primer informe conjunto fue publicado en abril de 2017 (WB et al., 2017), y el quinto y último (hasta la fecha) en 2023, abarcando datos hasta 2021.



que no desplacen la tradicional asistencia al desarrollo, sino que la complementen, aprovechando la experiencia de los BMDs para vehicular el financiamiento disponible en el sector privado, especialmente en infraestructura, energía, salud y bienestar.

A pesar de los discursos, los resultados hasta ahora han sido limitados. Durante 2020-2021 los BMDs movilaron US\$ 0,26-0,25 de capital privado por cada dólar que invirtieron en países de ingresos bajos a medianos (Choi y Laxton, 2023). Así, para muchos de sus impulsores, no se ha conseguido un despliegue suficiente lo que parece atribuirse a que los BMDs no han desplegado su potencial rol catalizador y movilizador de recursos, con manejo de riesgos, tiempos e instrumentos adecuados para generar esta solución óptima.

Por ejemplo, en la última reunión del Comité para el Desarrollo –el foro de nivel ministerial del GBM y el Fondo Monetario Internacional– celebrada en abril de 2024, en su discurso, la Secretaria del Tesoro Norteamericano señaló “Necesitamos ver acciones más audaces en materia de incentivos a la movilización de capital privado en forma de recompensas para el personal, objetivos ambiciosos e informes transparentes”.<sup>6</sup> Por su parte, el Ministro de Economía de Francia señalaba que valoraba los esfuerzos pero que “quiere propuestas más concretas para aumentar la movilización de capital privado y también de financiación interna de los países clientes. El Banco debería continuar sus esfuerzos para reducir los riesgos percibidos por los inversores privados, en particular gracias al mayor uso de garantías”.<sup>7</sup>

Por parte de los países en desarrollo, en uno de sus foros más importantes, el G24, la referencia al rol del sector privado y estos instrumentos en manos de los BMDs es de menor jerarquía. En general enfatizan otras agendas, como la del endeudamiento, así como alternativas diferentes para atender las necesidades de financiamiento, entre las que se incluyen el fortalecimiento de alianzas multilaterales y las capitalizaciones; y aún en el tema de la movilización interna (doméstica) el foco no se pone en las reformas nacionales sino en una reforma fiscal internacional equitativa y eficaz que mejore el cumplimiento y combata la evasión y la elusión. En el Comunicado de octubre de 2023 la mención al financiamiento del sector privado afirma: “Debemos seguir siendo cautelosamente optimistas con respecto a las propuestas de movilización de capital privado, dada la necesidad de una combinación dinámica de cooperación entre los sectores público y privado para fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo”.<sup>8</sup> Este espíritu de bienvenida, pero con cauteloso optimismo, permea las posiciones de los representantes de otros países de ingreso medio como, por ejemplo, Brasil y China. Al respecto, el discurso del Ministro de Finanzas chino no hace ninguna mención a la movilización de recursos del sector privado y prioriza la cooperación sur-sur, la articulación entre

6 Recuperado de <https://www.devcommittee.org/content/dam/sites/devcommittee/doc/statements/2024/DCS2024-0027-United%20States.pdf> Sin embargo, en la dinámica de la política interna es posible ver diferentes posiciones, en especial al rol en los países de bajos ingresos. El último aumento de capital de la CFI estuvo demorado más de dos años por la resistencia de parte del Congreso estadounidense a su aprobación (BWP, 2019).

7 Ver [https://www.devcommittee.org/content/dam/sites/devcommittee/doc/statements/2024/DCS2024-0028-\(F\)-France.pdf](https://www.devcommittee.org/content/dam/sites/devcommittee/doc/statements/2024/DCS2024-0028-(F)-France.pdf)

8 Recuperado de <https://www.devcommittee.org/content/dam/sites/devcommittee/doc/statements/2023/DCS2023%20060%20G24%20AM%20Fall%20statement%20final.pdf>

BMDs y la capitalización del GBM.<sup>9</sup> Por su parte, los representantes de los países del continente africano si destacan más las ventajas y conveniencias de los instrumentos de movilización.

Junto a las declaraciones de los países en desarrollo, algunos organismos o foros multilaterales, si bien coincidentes con el diagnóstico de los déficits de financiamiento, señalan los límites de la estrategia de involucramiento del sector privado. La CEPAL, en su informe *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe Desafíos para la movilización de recursos* (2017), reconoce que un reto clave de movilizar recursos privados hacia los ODS, y combinarlos con los públicos, consiste en responder a lógicas internas e incentivos distintos. Por su parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) afirma, más críticamente, que “los esfuerzos por financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la combinación de fuentes públicas y privadas nunca han logrado estimular la inversión productiva. Es más, fueron determinantes en el ciclo de expansión-contracción que condujo a la crisis financiera mundial de 2008” (2019: 3).

## El Banco Mundial y el financiamiento al sector privado

Lo que conocemos como Banco Mundial (BM) constituye en la actualidad dos organizaciones: el BIRF y la AIF que completan lo que se conoce como Grupo Banco Mundial, con otras tres organizaciones: la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Interesa a este trabajo enfocarse en la agenda de relacionamiento de estos organismos con el sector privado, que tiene una dimensión transversal al Grupo, pero un claro anclaje de especialización en la CFI.

### El Banco Mundial y el relacionamiento con el sector privado

La propia intervención de los BMDs supone reconfigurar recursos e incentivos para la participación del sector privado. Cómo y qué financia en términos soberanos, las políticas que recomienda, el propio diseño de estrategias y operaciones de préstamos –como por ejemplo las políticas de compras y adquisiciones– qué tipo de cooperaciones se impulsan y por supuesto todos sus instrumentos y documentos de diagnósticos, generan intencionalmente unas y no otras condiciones sobre cómo empresas y otros actores no soberanos actúan, sus incentivos y condicionantes. Más aún, podemos observar como enfoque general hacia el relacionamiento entre el sector público y privado desde una lógica subsidiaria. Esta dinámica fue denominada por el Banco “Enfoque cascada” consiste en buscar primero movilizar financiamiento comercial (privado), permitiendo reformas y aplicando garantías e instrumentos de mitigación de

9 Recuperado de <https://www.devcommittee.org/content/dam/sites/devcommittee/doc/statements/2024/DCS2024-0007- China.pdf>

riesgos y solo en caso de que no se pueda diseñar proyectos financiables para este sector, destinar financiamiento público.

También los BMDs tienen al sector privado como objeto de sus operaciones e intervenciones, es decir como clientes, ya sea de manera directa, a través de otorgarles préstamos, garantías, adquisiciones de capital de empresas, entre otras, o de manera indirecta, es decir otorgando garantías o generando marcos para que flujos privados financien proyectos de desarrollo. Es en esta segunda dimensión específica de su accionar, la del sector privado como objetivo de la intervención del organismo tanto directo como indirecto que nos enfocamos en este trabajo.

El primero, más directo, se ha centrado en favorecer proyectos de emprendimiento privado de carácter productivo-comercial para los que no hubiera financiero disponible o accesible. Buscan asegurar recursos, pero sin intervenir en el gerenciamiento y desarrollo del proyecto con el objetivo de favorecer la generación, crecimiento y penetración de las empresas en el mundo en desarrollo. Por ejemplo, un préstamo a una empresa para gastos de capital, mejora de la calidad del servicio y expansión de capacidad, desarrollo de start-up, entre otras. Un segundo mecanismo es estimular y ayudar a crear condiciones para favorecer el flujo de capital privado hacia los países miembros en un espectro más amplio de proyectos, los cuales pueden incluir proyectos del sector público, del sector privado o mixtos.

Los límites entre uno y otro no son siempre claros, así como tampoco entre los diferentes instrumentos que se emplean, y en general se utiliza el término *movilización* como paraguas para esas intervenciones. Asimismo, los proyectos actualmente reflejan una mixtura de instrumentos que incluyen préstamos estructurados, bonos, mejoras crediticias, protección cambiaria, garantías, armando “paquetes” que permitan reducir riesgos y acceder a los recursos con los menores costos (Saade Hazin y Constantino, 2024). Predominan formas de financiamiento combinado (*blended finance*) el cual supone que un proyecto recibe múltiples fuentes de recursos financieros, con una pequeña porción concesional a través de fondos de donantes para ayudar a equilibrar los perfiles de riesgo. Pueden estructurarse de distinta forma: como deuda, capital, productos de garantía con diferentes tasas, plazos, etc. Por su parte los préstamos sindicados, son operaciones de préstamos con múltiples prestamistas, la forma más común son los créditos A/B donde participan bancos de desarrollo y bancos comerciales, con condiciones similares, pero en donde el segundo adquiere un carácter preferencial de acreedor.

En relación con los objetivos del GBM, desde sus orígenes estuvo presente en el diseño del Banco la atención directa al sector privado como actor relevante para el desarrollo,<sup>10</sup> sumado a que tempranamente se crea la Corporación Financiera Internacional (CFI) centrada en promover el sector privado en los países en desarrollo que prescindiera de la garantía soberana. Hoy la CFI es la principal fuente de inversión multilateral vinculada al sector privado y cuenta con más de 186 países miembro. Más allá de su especificidad, la estrategia actual del GBM

10 Por ejemplo, el artículo 1 del Convenio Constitutivo del BIRF establecía “Promover la inversión extranjera privada mediante garantías o participaciones en préstamos y otras inversiones que hicieren inversores privados (art. 1, inc iii, CC) pero requiriendo garantía soberana y limitando la inversión en capital de riesgo y acciones”.

prevé una mayor articulación, trabajando cada vez más como “un solo GBM”. Esa visión se ha plasmado recientemente en diferentes espacios e instrumentos, entre los que se destacan el Laboratorio para la Inversión del Sector Privado, la unificación de sus instrumentos de garantías y la Plataforma de Aceleración de Soluciones Globales.

En junio del 2023, el Banco Mundial creó el Laboratorio para la Inversión del Sector Privado (*Private Sector Investment Lab*) una iniciativa de colaboración entre el Grupo Banco Mundial y los directivos de las 15 principales instituciones financieras del sector privado (por ejemplo, BlackRock, HSBC, entre otros) para elaborar propuestas que puedan ser aplicadas y ampliadas por el Banco para movilizar el capital privado. Una de las principales barreras detectadas por este grupo fue una mayor necesidad de seguro contra “riesgos políticos”.<sup>11</sup> En ese marco, el pasado junio de 2024 el Banco aprobó la unificación de sus instrumentos de garantías –más de 20 entre los diferentes organismos del Grupo– en una plataforma común para ampliar el acceso –con la meta de triplicarlas al 2030 y agilizar la ejecución al tener un enfoque común y eliminar los procesos redundantes. Asimismo, este 2024 desarrolló el Marco de incentivos financieros (IFF, por sus siglas en inglés) que supone plazos, tasas y concesionalidades para proyectos que adhieran a los desafíos globales trasfronterizos identificados por el banco e incluidos en la Plataforma de Aceleración de Soluciones Globales (GSAP, por sus siglas en inglés), incentivos que incluyen el estar ligados a una oferta adicional de financiamiento a través de los nuevos instrumentos como el capital híbrido.

### El financiamiento de la CFI: evolución y relevancia creciente de la movilización

El peso creciente de la CFI en las operaciones del GBM se refleja en el volumen de sus compromisos que se ha incrementado sostenidamente en los últimos 30 años, alcanzando en 2023 un monto de US\$ 43.728 millones, casi 10 veces más que 1996. Ese crecimiento se refleja también, en particular, con relación a los préstamos soberanos, tal como se refleja en la tabla 1 a continuación. La CFI representaba menos del 20% del financiamiento soberano (BIRF y AIF) en el período 1996-2000 y supera el 50% en el lapso 2011-2023. En relación con el total de los compromisos del GBM, sin incluir MIGA, esos guarismos alcanzan 16,4% y 33,7%, respectivamente. Al respecto, un informe del Bretton Woods Project señala que entre 2009 y 2013, “la CFI invirtió 36.000 millones de dólares en instituciones financieras [...] tres veces más de lo que el resto del Grupo del Banco Mundial invirtió directamente en educación y 50% más que en atención de salud” (BWP, 2014: 3).

11 Considera acontecimientos políticos que podrían afectar las prioridades del gobierno con respecto a la operación, lo que incluye (pero no se limita a) expropiaciones, amenaza de violencia política, tensiones geopolíticas, controles cambiarios, regulatorios y otros factores que podrían afectar el compromiso político con la operación o el compromiso operativo y las decisiones políticas necesarias para una implementación exitosa (incluidas las leyes y la provisión de financiamiento de contrapartida).

**Tabla 1. Compromisos BIRF, AIF y CFI. Montos y participación porcentual promedios de años seleccionados.**

| COMPROMISOS        | 1996-2000  | 2001-2010  | 2011-2023  |
|--------------------|------------|------------|------------|
| BIRF+AIF           | USD 23.177 | USD 27.641 | USD 49.376 |
| CFI                | USD 4.556  | USD 9.473  | USD 25.043 |
| GBM (sin MIGA)     | USD 27.733 | USD 37.114 | USD 74.419 |
| CFI/BIRF+AIF       | 19,7%      | 34,3%      | 50,7%      |
| CFI/GBM (sin MIGA) | 16,4%      | 25,5%      | 33,7%      |

Fuente: elaboración propia en base a Informes Anuales de acuerdo al siguiente detalle: los datos de BIRF y AIF se relevaron de los Informes Anuales del Grupo Banco Mundial de los años 2002, 2005, 2015, 2020 y 2023; los datos de MIGA de los Informes Anuales de MIGA de 2002, 2004, 2009 y 2011 y de los Informes Anuales del GBM de 2020 y 2023; los datos de CFI de los Informes Anuales de la CFI de 2000, 2005, 2010, 2015, 2020 y 2023.

Como se ha mencionado, la CFI utiliza diferentes instrumentos que incluyen: préstamos; seguros de crédito, movilización de valores de deuda, garantías, préstamos paralelos y sindicaciones de cartera, entre otros. En particular, es importante resaltar la dinámica de movilización, que la misma Corporación caracteriza como “el núcleo de su misión”, con el enfoque de “atraer socios que nos acompañen en la financiación a empresas en países en desarrollo”, conectando a otros inversores con las oportunidades creadas por el organismo para invertir en “proyectos de desarrollo críticos” según declara el organismo.

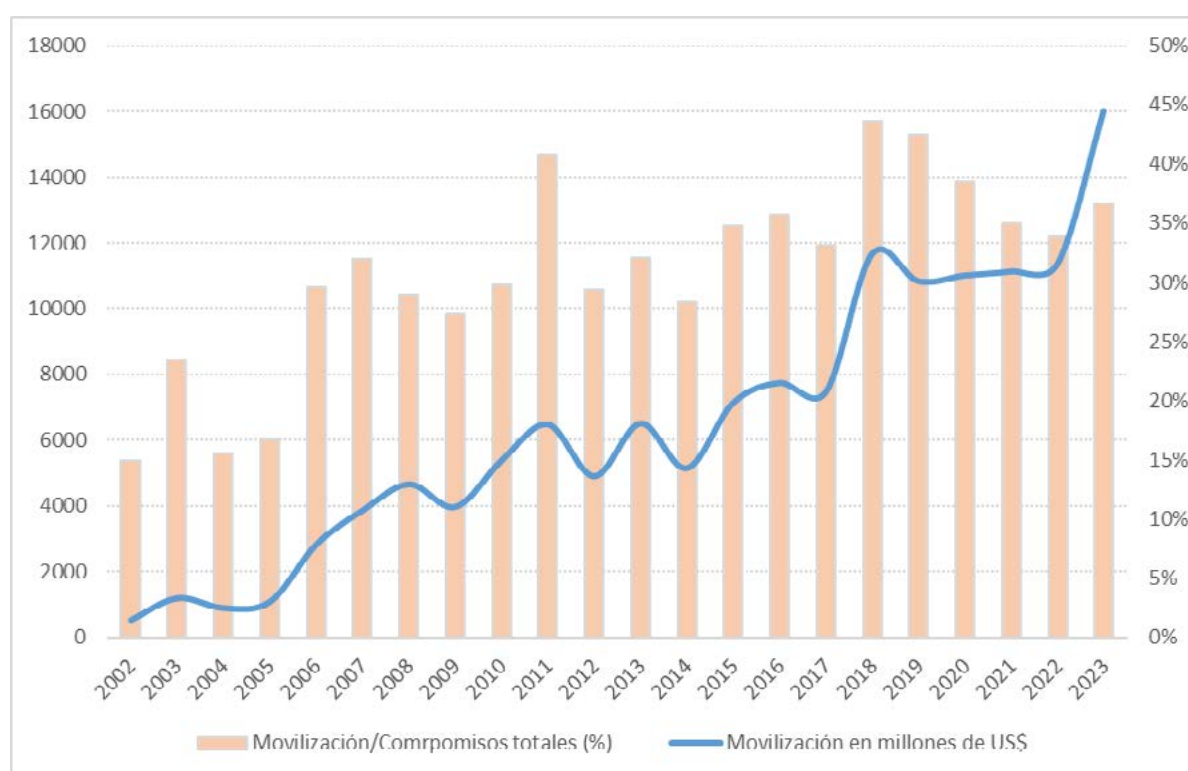
De acuerdo con la CFI, el término “movilización” se refiere a la atracción de capital adicional para complementar las inversiones que realizan los BMDs. Para ello, la política de movilización incluye asociaciones con inversores públicos y privados principalmente en cuatro áreas: moneda local (para ayudar a los prestatarios a enfrentar el riesgo de cambio frente a la volatilidad de los mercados de divisas y ayudar al crecimiento de los mercados de capital locales); sindicaciones en mercados frágiles (sobre todo para países elegibles para la AIF); sindicaciones de sostenibilidad, verde y de impacto; y liderazgo en el pensamiento sobre movilización (modelos innovadores de movilización, marcos de colaboración global, y definiciones y reporte de movilización). Entre los socios del sector privado de la CFI se encuentran: los bancos comerciales; las agencias de crédito a la exportación; los inversores de impacto; y las compañías de seguros. Asimismo, también se asocia con inversores institucionales (con soluciones específicas para sumar su participación a préstamos directos en mercados emergentes y de frontera) e instituciones financieras de desarrollo.

Asimismo, el programa de sindicación de la CFI es el mayor y más antiguo entre los BMDs, habiendo recaudado (en los últimos 60 años) más de US\$ 90 mil millones en capital para “ayudar a los países en desarrollo a construir infraestructura crítica, expandir la capacidad manufacturera, ampliar el acceso a financiamiento, acelerar la adopción de nuevas tecnologías, miti-

gar los riesgos del cambio climático y más, creando empleos y contribuyendo al crecimiento económico en comunidades de todo el mundo”.<sup>12</sup>

La expansión de la movilización en la CFI se aprecia en el gráfico 1: mientras que entre 2002 y 2010 se movilizaron US\$ 2.702 millones anuales promedio, en el período 2019-2023 esa cifra ascendió a US\$ 12.074 millones. A la vez, del total de sus compromisos asumidos por el organismo, alrededor de un 40% corresponde hoy a fondos movilizados. En concreto, durante 2019 y 2023 este organismo movilizó (en promedio) un 37%, registrando un descenso entre las puntas de ese período, pero superando el promedio alcanzado en el lapso 2001-2010 que fue del orden del 25%.<sup>13</sup>

**Gráfico 1. Compromisos por movilización de la CFI. Totales anuales en millones de US\$ y participación porcentual en el total de compromisos (2002-2023).**



Fuente: elaboración propia con datos de los Informes Anuales de la CFI de los años 2005, 2010, 2015, 2020 y 2023.

<sup>12</sup> De acuerdo a la información que proporciona en su sitio web. Recuperado de <https://www.ifc.org/en/what-we-do/sector-expertise/syndicated-loans-and-mobilization>.

<sup>13</sup> El desglose de información reportada en los Informes Anuales de la CFI no permite contar con el total de fondos movilizados de corto y largo plazo para los años entre 2011 y 2018. En ese período, se detallan los datos de movilización solo para los compromisos de largo plazo. Sin embargo, los fondos de movilización de CP parecen no tener un peso tan relevante si se lo compara con las cifras de 2019 a 2023: en ese lapso los fondos de movilización de CP pesan entre un 5% y un 7% de los totales movilizados. Hecha esa aclaración, es decir, tomando solo los datos de movilización de LP, entre 2011 y 2018 este formato de intervención del organismo promedia un 35% del total de compromisos de la CFI.



## Reflexiones finales

Revigorar una agenda de desarrollo que atienda las crecientes brechas de desigualdad, pobreza y deterioro de las condiciones ambientales y de bienestar en general, supone asegurar las fuentes financieras para darles sustento. Como analizamos en la primera sección, garantizarlas se ha vuelto crítico en el marco de modelos económicos de retracción del sector público, países en desarrollo que muestran crecientes dificultades para el pago de deuda y espacios fiscales con déficits crecientes, por lo que fuentes alternativas como la ayuda al desarrollo adquieren mayor protagonismo. A partir del análisis de los principales foros e instituciones globales sectoriales, observamos que, en el marco del proceso de financiarización creciente de la economía mundial, las agendas se orientan a dar a los BMDs un rol central en asegurar una mayor participación del sector privado en el financiamiento al desarrollo. Este posicionamiento es claro en los países centrales y dominante en los foros donde tienen voz estos países. Las voces de los países en desarrollo muestran algunas divergencias, relegando el interés o relevancia de esta agenda, pero sin plantear una crítica directa, sino más bien predomina en estos discursos la promoción de otras iniciativas que no logran la fuerza necesaria para desplazar a la primera.

De esta manera avanzan reformas estratégicas e institucionales en los BMDs que se montan sobre esa dinámica de “financiarización del desarrollo” (Garber, 2021). El análisis reciente de esta agenda en el Grupo Banco Mundial (GBM), considerando su rol de nodo en la difusión de agendas a otros bancos, muestra la implementación de un conjunto relevante de iniciativas. En este trabajo focalizamos en trabajar como “un solo banco”, la reciente unificación de las garantías, el énfasis en el *Enfoque cascada* y el peso creciente de los compromisos con el sector privado dentro de los compromisos totales del Banco, con una CFI que ha crecido de manera sostenida en su volumen prestable y más que quintuplicó en 10 años los volúmenes por movilización.

Como hemos señalado, los principales desafíos se encuentran en la forma que adquiere la reducción del riesgo en los proyectos para volverlos atractivos. Los primeros análisis muestran que imprime una mayor complejidad a la lógica de acceso a la ayuda al desarrollo en cuanto a sus actores, fondos, mecanismos e instrumentos, y debilita al sector soberano. Como señala el informe de UNCTAD (2019), es en la construcción de los “paquetes de reducción de riesgos” que aparece la tensión central sobre el desarrollo ya que los proyectos financiados son los “que proporcionan a los inversores unos rendimientos ajustados al riesgo adecuados”, siendo los proyectos de desarrollo que encajan en ese perfil escasos.

## Referencias bibliográficas

- Bank for International Settlements (2023). *BIS Quarterly Review. International banking and financial developments*, diciembre.
- Bretton Woods Project (2014). *Follow the money: The World Bank Group and the use of financial intermediaries*. Recuperado de [https://www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2014/04/B\\_W\\_follow\\_the\\_money\\_report\\_WEB-VERSION.pdf](https://www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2014/04/B_W_follow_the_money_report_WEB-VERSION.pdf)

- Bretton Woods Project (2019). *IFC capital increase not a priority for US Congress*. Recuperado de <https://www.brettonwoodsproject.org/2019/07/ifc-capital-increase-not-a-priority-for-us-congress/>
- CEPAL (2017). *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe Desafíos para la movilización de recursos*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8ac15cfa-118b-4b77-a375-0a3554f737ad/content>
- CEPAL (2024). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe, 2023: necesidades de financiamiento y herramientas de política para la transición hacia economías con bajas emisiones de carbono y resilientes al cambio climático. Serie Documentos de proyectos*, CEPAL-UE.
- Choi, E. y Laxton, V. (2023). *The Role of Multilateral Development Banks in Climate Finance for Developing Countries*. En Promit Mookherjee (ed.), *Bridging the Climate Finance Gap: Catalysing Private Capital for Developing and Emerging Economies*. Observer Research Foundation.
- Climate Bonds Initiative (2023). *Sustainable debt global state of the market, 2022*.
- Gabor, D. (2021). *The Wall Street Consensus. Development and Change*, 52(3), 429-459.
- International Monetary Fund & World Bank (IMF & WB, 2015). *From Billions to Trillions: Transforming Development Finance Post-2015 Financing for Development: Multilateral Development Finance*. Development Committee, DC2015-0002. Abril.
- Jakobi, A. P. (2009). *Global education policy in the making: international organisations and lifelong learning. Globalisation, Societies and Education*, 7(4), 473-487.
- Mutambatsere, E. y Schellekens, P. (2020). *The why and how of blended finance. IFC Discussion Paper*, 11.
- Saade Hazin, M. y Constantino, R. (2024). *Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Serie Comercio Internacional*, 176, CEPAL.
- UNCTAD (2019). *Movilización de recursos financieros para favorecer el desarrollo inclusivo y sostenible*. Recuperado de [https://unctad.org/system/files/official-document/cimem8d11\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/cimem8d11_es.pdf)
- Vivares, E. (2013). *El Banco Interamericano de Desarrollo en la década neoliberal*. Quito: FLACSO.





# DESARROLLO, IGUALDAD SOCIAL Y AMBIENTE ¿COMPLEMENTARIOS O INCOMPATIBLES?

## PRESENTE, PASADO Y FUTURO

Juan Ignacio Salerno Ercolani (UBA/UNSAM)

Hacia principios del presente siglo, alentado principalmente por el aumento de la demanda de China, que venía en un proceso de crecimiento acelerado, el precio de los *commodities* tuvo un alza histórica, alcanzando por ejemplo los cereales precios récord entre junio de 2007 y 2008 y también entre 2010 y 2011, pero también aumento significativamente los precios de la energía y de los minerales (Seoane, 2013), esto afectó positivamente a la mayoría de los países de nuestra región, cuya producción y especialmente su exportación está constituida mayoritariamente de materias primas (Jaramillo et al., 2009). Seoane (2013) afirma que más allá del aumento de la demanda por parte de China, este proceso resultó del desplazamiento de la especulación financiera a los bienes comunes de la naturaleza tras el desplome de la burbuja financiera de los activos inmobiliarios en EE.UU. hacia 2008.

Este aumento de los precios de los *commodities*, generó una importante entrada de divisas, que en muchos casos sirvió para generar procesos de distribución del ingreso durante la primera década del 2000 en América Latina. Sin embargo, según numerosos análisis esto significó una reprimarización de estas economías ante el aumento del peso de ciertas acti-

vidades asociadas al neoextractivismo (Kessler, 2016). Algo que desde posiciones asociadas a las fuerzas políticas gobernantes se defendió aduciendo que la cuestión social era más grave que la ambiental.

El aumento del precio de los productos de exportación, trabajo varias consecuencias. Por un lado, no solo mejoró la situación económica en términos macroeconómicos de varios países, entre 2003 y 2008 se sucedieron incrementos del PBI regional y del PBI por habitante mayor al 3% (CEPAL, 2008), sino que además en algunos casos a partir de procesos de distribución de renta encarados por los gobiernos locales esta mejora se trasladó a sectores pobres o de bajos recursos, entre 2002 y 2007 se produjo una disminución de más de nueve puntos del porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza (CEPAL, 2008). Otra de las consecuencias fue la reaparición de un nuevo ciclo de reprimarización de la estructura económica en América Latina, reconocido incluso por la CEPAL (Seoane, 2018). Y es aquí de alguna manera cuando se comienzan a dar ciertos debates en torno al modelo de desarrollo y cuidado del medioambiente.

La intensificación del extractivismo se da prácticamente en todos los países de América Latina, para el conjunto del continente el peso de los productos primarios en el valor de las exportaciones paso de 41,1% en el año 2002, a 52,9% en el año 2009 (Lander, 2011). Esto incluso se viene dando tanto entre los llamados gobiernos progresistas y los gobiernos neoliberales, los diferencia especialmente la forma de distribución de esa renta.

Es importante aclarar que el extractivismo es una modalidad de acumulación que en términos sectoriales refiere a actividades que de forma intensiva explotan grandes volúmenes de recursos naturales en general para exportación, con un nivel de procesamiento muy bajo y a veces incluso nulo (Acosta y Brand, 2017).

El neoextractivismo no supone un cambio sustantivo en la actual estructura de acumulación, ya sin colonialismo, pero con una inserción internacional subordinada y funcional al capital transnacional. Autores como Gudynas (2009) y Acosta (2011) definen al neoextractivismo como el manejo extractivista de los recursos naturales por parte de los países con gobiernos “progresistas”. Este extractivismo es parte de un dispositivo político-social nacional-popular, donde la explotación de la naturaleza se justifica como proyecto promotor del desarrollo nacional. En términos prácticos, lo que se trata de lograr es que el control de los recursos naturales no que para las empresas transnacionales sino sea ejercido en mayor parte por el estado o por lo menos este tenga mayor incidencia en el reparto de ese ingreso, lo que no se pone en cuestión en la extracción en sí.

Teniendo claro que es necesario un mejoramiento de las condiciones de vida para una enorme cantidad de personas, pero aclarando que esto no dependa necesariamente del consumo individual como única forma de mejorar la calidad de vida, y entendiendo la situación diferenciada de los países desarrollados y aquellos que no lo son y la crisis ecológica a la que nos enfrentamos como sociedad en conjunto, las alternativas que proponen los críticos al

neoextractivismo, pasan por avanzar con una propuesta decrecentista para los países más desarrollados y postextractivista o del Buen Vivir en América Latina.

En cierto sentido, el postextractivismo coincide con el postdesarrollo. El rechazo no es hacia la apropiación social de los recursos naturales, sino hacia la dominación y destrucción de la Naturaleza y la marginación y explotación de los seres humanos que motiva el mercado global capitalista. El postextractivismo se concentra en crear condiciones y formas sociales de reproducción integrales, incluyendo además de aspectos económicos, los sociales y medioambientales (Acosta y Brand, 2017).

Es posible afirmar que tanto el neo como el postextractivismo, tratan de aumentar el bienestar de amplios sectores sociales, algo que parece fundamental en la región más desigual del planeta en términos de ingreso.<sup>1</sup> La diferencia radica en que hoy frente a la crisis ambiental, para el postdesarrollismo ese bienestar ya no puede estar más ligado a la idea de progreso, entendida como la permanente acumulación de bienes materiales.

El problema al que se enfrenta esta propuesta es que, para el estrato medio latinoamericano, el modo de vida imperial (Brand y Wissen, 2021), entendido como aquellas modalidades de producción y consumo propias de los países desarrollados, es una aspiración que lo motiva de manera permanente. Para poder avanzar como una opción política viable es necesario romper que ese paradigma cultural, lo cual por su puesto no parece tarea fácil.

La tensión entre neoextractivismo y postdesarrollismo, está presente dentro de los movimientos populares progresistas latinoamericanos que surgieron luego de la crisis neoliberal. Los debates en relación a conceptos y cuestiones como, el derecho al desarrollo y la deuda del crecimiento y las relaciones entre los países desarrollados y aquellos todavía no lo habían alcanzado, empezaron a cobrar importancia.

Rist (2007) plantea que es casi imposible para estos países alcanzar el desarrollo, autor del concepto de mito del desarrollo basándose en las conclusiones de los autores dependentistas, según su interpretación existen ciertos mecanismos nacionales e internacionales de apropiación del excedente en beneficio de las economías del centro que hacen imposible replicar este régimen de acumulación. La existencia misma del modelo de desarrollo llevada adelante dependía y depende aun de relaciones de desigualdad. Por el contrario, otra lectura sostiene que el desarrollo puede ser alcanzado aplicando las políticas correctas, e incluso sostiene que es un derecho para los países que todavía no lo han alcanzado. En este sentido la crisis medioambiental para esta interpretación no debe ser un argumento que invalide el derecho de estos países al desarrollo.

Desde ciertos sectores ecologistas estos planteos han sido rechazados, basándose en que la reedición del estilo de vida de los países centrales a nivel global es imposible ya que se necesitarían seis planetas para igualar los niveles de consumo de un estadounidense promedio.

1 Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51390621>

Esta disputa en torno al desarrollo, divide en cierto sentido a los movimientos políticos que lideraron las transformaciones en América Latina, puesto que desde la perspectiva ecologista la colonialidad del poder les impone un modelo de desarrollo ajeno al resto del mundo, mientras que desde la visión que hace hincapié en la mejora de las condiciones materiales de los sectores más pobres, es el discurso ecologista que se irradia desde los países centrales una estrategia para frenar el desarrollo del resto de los países y mantener su dominación. En cierto sentido una redición del concepto de “patear la escalera” que planteó el autor coreano Ha Joon Chang.

Estas discusiones se han ido ampliando e incorporando nuevos elementos, en este sentido, el ecologismo de los pobres (Martínez Allier, 2008) cuestiona al desarrollo como la única y mejor alternativa para lograr combatir las condiciones de pobreza a las que se enfrenta la región desde hace tantos años en especial frente al nuevo escenario de crisis ecológica. Lo que en cierta forma se quiere discutir, es si tal como afirmó el expresidente ecuatoriano Rafael Correa, es necesario el extractivismo para salir del extractivismo.

Luego de 70 años de “desarrollo” como proyecto general y con resultados que distan de ser promisorios en especial en términos de pobreza y desigualdad, y con un horizonte cada vez más conflictivo en términos ambientales, la pregunta que se hacen es justamente ¿si no es necesario buscar nuevas alternativas?

## **Desarrollos alternativos y alternativas al desarrollo**

El índice de desarrollo fue una de las primeras propuestas para tratar de reformular la idea más clásica del desarrollo. Este índice elaborado a por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está integrado por tres variables: salud, educación y riqueza. Estas a su vez son medidas en base a la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización de adultos tasa y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria y el producto bruto interno (PBI) per cápita en dólares americanos homogenizado por la paridad de poder adquisitivo (PPA).

El economista y ambientalista chileno Manfred Max-Neef, junto a otros autores, fueron los que popularizaron en cierto sentido un concepto devenido en parte de este que se conoce como desarrollo a escala humana. El mismo parte de tres ideas centrales: el desarrollo enfocado en los sujetos y no en los objetos, distinguir la satisfacción de las necesidades y la conceptualización de la pobreza basada en las necesidades insatisfechas.

Según estos autores, el fracaso del desarrollismo se debe a la primacía de un enfoque económico y el descuido de los procesos sociales y políticos. El mejor modelo de desarrollo al que se puede aspirar, es según este entender, aquel en que países y culturas logren ser coherentes consigo mismas. Críticos del desarrollismo, pero también del neoliberalismo, al que consideran un proyecto fracasado, explican que existen dos errores de percepción en relación a la crisis económica latinoamericana; el primero, es atribuirle a una crisis externa y el segundo, es suponer

que la misma es coyuntural, por lo tanto, entienden que la solución va más allá de la aplicación de una estrategia de diversificación de exportaciones. La solución a esta crisis, es alcanzar un Desarrollo a Escala Humana. Este se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología (Max-Neff, 1986).

Partiendo de la premisa de que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, consideran fundamental la satisfacción de las necesidades humanas, entendidas ya no como algo cambiante en relación al tiempo y la cultura, sino como existenciales o axiológicas, y por lo tanto finitas, pocas y clasificables; lo que se modifica es simplemente la manera o los medios utilizados para la satisfacción de esas necesidades, que si se determinan culturalmente. En estos términos, los bienes son medios para la satisfacción de esas necesidades. La forma de producción actual trastoca esta realidad erigiendo los bienes como fines en sí mismos, la relación directa que se plantea entre necesidades y bienes económicos, parte es un supuesto central, que implica que las necesidades se manifiestan por medio de la demanda, determinada a la vez por las preferencias individuales en relación a los bienes producidos (Max-Neff, 1986).

Según esta concepción teórica, es posible afirmar que las necesidades humanas tienen un carácter social-universal, o sea, las necesidades cambian, pero en términos de evolución de la especie humana. La concepción del Desarrollo a Escala Humana, implica una crítica a la acepción más clásica de desarrollo, en términos de asociar a esta con los niveles materiales de vida de los países industrializados. Pese a que considera el acceso digno a bienes y servicios, según sus autores una diferencia fundamental entre ambas, es que según la visión dominante la realización de las necesidades es la meta del desarrollo, y según aquellos debería ser el motor del desarrollo mismo.

El ecodesarrollo, es otra de las propuestas que va también en un sentido similar. Difiere de la lógica mercantilista, fundándose en un postulado de solidaridad sincrónica con la presente generación, al apuntar a un acceso equitativo a los recursos y su distribución, pero también a una diacrónica de solidaridad con las generaciones futuras (Sachs, 1981).

Con varios puntos en común con el concepto de ecodesarrollo, se elaboró el enfoque que usualmente se conoce como sustentabilidad débil. Este propone cambios en los procesos productivos para reducir el impacto ambiental de los mismos, pero a partir de la consideración de que la conservación es necesaria para el crecimiento económico, es por esto que se valora las soluciones técnicas como una herramienta fundamental. Uno de los conceptos claves de este enfoque es el de “capital natural”.

Según Gudynas, la sustentabilidad débil tiene una visión reformista para articular el progreso con una gestión ambiental, sostiene que los límites ecológicos son modificables y su abordaje le da una gran importancia al enfoque técnico, sin poner en discusión la economización de la naturaleza. A diferencia de este, la sustentabilidad fuerte considera que no toda la naturaleza puede ser reducida a un capital natural, ni que todas las valoraciones deben ser organizadas desde una perspectiva económica.

Sin embargo, han ido surgiendo también propuestas que buscan más que generar desarrollos alternativos, buscar alternativas al desarrollo. Muchas de ellas son englobadas dentro del concepto de posdesarrollo. El posdesarrollo o postdesarrollo no refiere a una etapa posterior a la del desarrollo, sino que tiene que ver con la crítica postestructuralista francesa, puesto que no tiene que ver solo con la aplicación del modelo, sino con la manera en que el desarrollo se convirtió en una manera de pensar y sentir, se le cuestiona a este el discurso y los conceptos, pero también la institucionalidad y las prácticas.

Según su análisis el proyecto del desarrollo planteado para poder cerrar la brecha entre los países avanzados y los países en desarrollo, ya hacia principios de la década del ochenta dejaba grandes dudas, según el Informe de las Naciones Unidas sobre la distribución de la riqueza en el mundo de 1996, hacia 1960 los países ricos eran 20 veces más ricos que los pobres, y después de 20 años de desarrollo, esta cifra había aumentado a 46. A principios del nuevo milenio este autor afirmaba el fracaso del desarrollo como proyecto y la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo. Según sus propias palabras, “Las cuatro décadas del desarrollo fueron un experimento gigantesco e irresponsable que, según la experiencia de las mayorías de todo el mundo, ha fracasado miserablemente” (Esteva, 2009: 8).

Según Escobar (2009) la era del postdesarrollo, significa elementalmente una era en la que el desarrollo no sea el principio organizador de la vida económica y social. Esto implica, entre otras cuestiones, abandonar el crecimiento económico como meta, desarticular paulatinamente la premisa de la modernización, la explotación de la naturaleza como ser no-vivo y la acción individual.

Iván Illich un gran crítico del desarrollo, debido a la creciente desigualdad económica y social generada, afirma que la industrialización sin freno fabrica la pobreza moderna, porque pese a que en muchos casos disponen de más dinero, su umbral monetario se eleva porque los nuevos productos industriales se presentan como bienes de primera necesidad, pero se mantienen fuera del alcance de la gran mayoría. La polarización social entiende se debe a la combinación del alza de los costos de los bienes y servicios producidos y la escasez creciente de empleos considerados altamente productivos. Según sus propias palabras “la condición del pobre puede mejorarse, siempre que el rico consuma menos, mientras que la condición del rico no puede mejorar sino a costa de la expoliación mortal del pobre” (Illich, 1978: 56).

En este sentido, Illich (1978: 14) entiende que “una sociedad que define el bien como la satisfacción máxima, por el mayor consumo de bienes y servicio industriales, del mayor número de gente, mutila en forma intolerable la autonomía de la persona”. Su posición apunta a desestimar el crecimiento material como factor fundamental del desarrollo y al mercado como su principal organizador. La satisfacción no se puede únicamente sustentar en un aumento del consumo de bienes y servicios. El sistema de producción industrial capitalista, termina según su análisis reduciendo al ser humano al papel que les otorga el mercado, productor o consumidor, y desestima cualquier otro, como el papel de la mujer en la reproducción por medio de las tareas de cuidado. Su propuesta es la conformación de una sociedad convivencial,

la cual aclara supone el desmantelamiento del monopolio de la industria, no la supresión de toda producción industrial. Avanzar en una pluralidad de modos de producción que logren coexistir. Renunciar a la producción en masa, no significa necesariamente adoptar la utopía del buen salvaje, sino avanzar hacia un modelo de sociedad convivencial en la que sea el hombre el que controla la herramienta y no al revés (Illich, 1978).

El decrecimiento es otra corriente que ha cuestionado la sociedad de consumo y sus bases imaginarias: el progreso, la ciencia y la técnica. Su crítica a la teoría económica dominante, y especialmente a la neoliberal, parte del legado de Nicholas Georgescu-Roegen que, cuestionaba a la economía por excluir la irreversibilidad del tiempo, descartando así la entropía, es decir, la no reversibilidad de las transformaciones de la energía y de la materia (Latouche, 2009).

El cálculo del PBI está determinado según la concepción moderna occidental, por eso solo incluye aquellos valores que se concretan en el mercado y deja fuera de su análisis otras formas que le son ajenas como la economía tradicional de subsistencia, la economía informal, el trabajo doméstico no remunerado y otros intercambios no monetarios (Mosangini, 2012).

La correlación entre crecimiento de PBI y bienestar está lejos de ser comprobada. Pese a que los estudios empíricos muestran a lo largo de la historia que el crecimiento del PBI en muchos casos ha significado una mejora en índices de calidad de vida o de pobreza, hasta el mismo Simón Kuznets uno de los principales economistas que trabajo en la estandarización de esta variable contradecía la deducción de bienestar a partir del ingreso per cápita. En este sentido existen especialmente dos argumentos. El primero tiene que ver con la distribución del mismo, ya que si el ingreso queda concentrado en pocas manos no reporta grandes beneficios al grueso de la sociedad, el segundo tiene que ver con todas las variables que no considera este indicador, que van desde las actividades económicas no contempladas como las de autoproducción, las referidas a niveles de educación o sanidad, u otras cuestiones consideradas hoy fundamentales como el ocio o la libertad. Básicamente el problema en este sentido es que el PBI mide solamente las actividades que se concretan en el mercado, dejando por fuera cualquier el resto.

Pese a que la concepción del desarrollo surge a mediados del siglo XX, la raíces del mismo pueden rastrearse bastante más atrás. Tal como explica Jason Hickel (2019) el surgimiento del capitalismo dependía en un primer momento de someter al ser humano a la escasez artificial, algo que se logró entre otras cuestiones por la eliminación de los bienes comunales. La inmensa capacidad productiva alcanzada supuestamente es lo que permitió a muchos superar la escasez, sin embargo, esta hoy se trasladó hacia el mercado de trabajo, bajo la amenaza permanente del desempleo. Algo que supuestamente solo puede ser solucionado por el crecimiento. Lo que plantean desde esta corriente es que el motor de la escasez es la desigualdad.

La preocupación por seguir generando escasez y de esa manera los consumidores absorban la producción creciente impulsó la creación de nuevas necesidades, algo que se logró mediante las campañas publicitarias, una mayor restricción de los bienes públicos, para que la gente tenga que recurrir a alternativas privadas, un mayor acceso al crédito, para que la gente siga



comprando mediante el endeudamiento y la llamada obsolescencia programada, que impone el recambio cada vez más acelerado de diversos productos. La evidencia actual por medio de análisis como la huella ecológica muestra que a nivel mundial y especialmente en los países desarrollados, los niveles de consumo han sobrepasado la capacidad física de planeta. En términos más claros ya no alcanza un solo planeta tierra para mantener el ritmo de consumo actual sino 1,7 aproximadamente.

Ante esta evidencia parece casi obvio pensar en disminuir los niveles de consumo, el problema según el análisis del decrecimiento es que en la fase actual del desarrollo capitalista el crecimiento de los activos financieros hace imposible frenar el consumo sin que se produzca un agravamiento de la crisis actual (Daly, 2008) La generación continua de deudas que provoca la esfera financiera contribuye a que nuestras sociedades sean absolutamente dependientes del crecimiento continuo para mantenerse a flote (Mosangini, 2012).

Básicamente entonces a lo que nos enfrentamos actualmente según el análisis que hace el decrecentismo es a una imposibilidad de conciliar los tres niveles económicos, el financiero, el productivo y el físico. En tanto el nivel de deuda crece, la economía real necesita crecer aún más para pagar esas deudas, pero los límites físicos para sostener el mismo se encuentran superados. En 1992, 2004 y 2012 se han hecho actualizaciones de *Los límites del crecimiento* y el resultado ha sido peor que el obtenido en 1972. El escenario a futuro al que arribaron es que, si no se logra torcer el curso en los próximos años, los daños al ecosistema serán tan permanentes que el declive de la población y la economía no serán ya una elección sino un mero resultado.

Si a todas estas cuestiones se le suma la desigualdad social creciente la conclusión a la que llegan los análisis de esta corriente es que no se trata de una crisis económica global, sino una crisis del conjunto del sistema. Ante semejante escenario autores como André Gorz Giorgio Mosangini o Yayo Herrero afirman que el decrecimiento hoy ya no es una opción, es inevitable, lo que si todavía podemos decidir es el cómo, hacerlo en forma planificada y con mayor justicia social o en una encarnizada lucha por los recursos similar al de los escenarios apocalípticos del cine. La pregunta entonces es ¿qué propone esta corriente, específicamente en términos prácticos?

El decrecimiento quiere poner en discusión es la concepción de que para vivir mejor es imprescindible producir y consumir más. Este imperativo como se mencionó anteriormente no solo se considera impracticable en términos de sustentabilidad ecológica, sino indeseable como paradigma cultural monopólico que intenta invisibilizar y subsumir al resto de las formas de producción y consumo que no encajan a la perfección con el capitalismo. En este sentido también es importante resaltar la búsqueda por reemplazar la competencia como elemento clave propia del capitalismo por sistemas basados en la cooperación y la solidaridad.

Según Mosangini (2012) el decrecimiento puede ser considerado una utopía que articula un doble consenso: la crisis terminal hacia la que nos encamina el crecimiento ilimitado y una serie de alternativas que aspiran a una sostenibilidad ecológica y social, por lo tanto es nece-

sario plantear una nueva forma de relacionarse con la naturaleza, usando los recursos naturales, pero sin sobrepasar el ritmo de reproducción de los ecosistemas por un lado y alcanzar mayores condiciones de igualdad y equidad a partir de erradicar la mercantilización de todas las esferas de la vida en beneficio de criterios sociales, culturales y ecológicos.

Entonces, ¿qué significa en términos prácticos? ¿Qué disminuyendo los niveles de producción se salvará al planeta? ¿Qué pasa con todos aquellos que se quedarían sin empleo y por lo tanto sin ingresos para su subsistencia? Optar por el decrecimiento no es lo mismo que sufrir un decrecimiento, explica Serge Latouche. Decrecer no es similar a crecimiento negativo, las recesiones económicas típicas de las economías de crecimiento actual solo traen mayores carencias para los sectores más necesitados. Una sociedad del decrecimiento debe organizar la producción para utilizar más razonablemente los recursos de su entorno. El retorno a la frugalidad permitirá construir una sociedad de la abundancia sobre la base de lo que Iván Illich llama “subsistencia moderna”.

El objetivo del decrecimiento, explica Latouche (2009), es lograr una disminución planificada de los flujos de materia de la economía en los países de altos ingresos mientras se mantiene o incluso se mejora la calidad de vida de las personas. A simple vista parece una economía de la escasez. Sin embargo, es justamente al revés. Con su llamamiento a un reparto más equitativo de los recursos y la ampliación de los bienes públicos, el decrecimiento exige no la escasez sino la abundancia. Liberando a la sociedad de la escasez artificial, desaparecería el imperativo de la competición por la productividad. Se produciría menos, pero también se necesitaría menos. La riqueza privada disminuiría considerablemente, pero crecería la pública (Hickel, 2019).

Según André Gorz (2019) el objetivo tiene que estar puesto en liberar a la sociedad de los imperativos capitalistas de la competencia, del beneficio, del crecimiento y del consumo; factores de desconexión social y de degradación de nuestro ecosistema. ¿Cómo se lograría tal fin? A partir de una redistribución de las riquezas que permita garantizar una renta, de manera que no estemos obligados a trabajar para obtener un ingreso, sino que dispongamos de un ingreso que nos permita laborar sin restricciones. En este sentido Latouche (2009) remarca la importancia también de una nueva organización del tiempo del ocio, ya no vinculado a actividades mercantiles de consumo, sino a la regeneración de los lazos sociales. Las políticas propuestas se centran en redistribuir la renta actual, acortar la semana laboral, e instaurar una garantía de trabajo y salario digno a la vez que se amplía el acceso a los bienes públicos. Básicamente una organización estatal y comunitaria debería proporcionar a las personas los bienes que necesitan para vivir sin que necesiten e ingresos elevados para disfrutar de ellos. También hay propuestas que apuntan a prohibir la obsolescencia programada, aumentar el periodo de garantía de los productos e introducir un derecho a la reparación. También sería necesario legislar para reducir el desperdicio de alimentos, prohibir los plásticos de un solo uso y poner fin a la publicidad en los lugares públicos para disminuir la presión hacia el consumo material (Hickel, 2019).

En muchos casos las propuestas lógicamente se repiten, por ejemplo, Mosangini (2012) menciona varias de las anteriores, pero también incorpora otras como puede ser incorporar los costos ambientales de ciertas actividades por medio de medidas impositivas y subvencionar otras que tengan impactos positivos o transformar el sistema educativo ya no enfocado en la producción de mano de obra sino del conocimiento mismo. En el caso de Taibo (2019) por ejemplo propone propiciar el desarrollo de las actividades económicas que guardan relación con la atención de necesidades sociales insatisfechas y con el respeto del medio natural, reducir los niveles de consumo y los desplazamientos que implican gastos fuertes de energía, reducir la jornada laboral y repartir el trabajo entre todos, para poder disponer de esa manera también de más tiempo libre, mermar la propaganda, comprar productos de cercanía, comprar bienes usados y reparar aquellos que ya tenemos, también es importante compartirlos con los vecinos, rehuir del sistema bancario para buscar nuevas iniciativas de financiación y ahorro, todo con el objetivo de recuperar la primacía de lo social frente a la lógica del consumo.

Esta corriente se enfrenta es criticada por varias cuestiones, una de ellas tiene que ver con una supuesta injusticia que representaría para la gente de los países que no alcanzaron el desarrollo. En algunos casos presentada incluso como una suerte de engaño perpetrado por las grandes potencias para frenar el desarrollo de los países del Sur. Muchos pensadores de nuestra región rechazan esta teoría por considerarla una forma más de colonización ideológica pensada para frenar el desarrollo.

Los defensores del decrecimiento rechazan están crítica, el primer argumento tiene que ver con el concepto de mito del desarrollo (Rist, 2002). El desarrollo es una concepción básicamente lineal de la historia, que plantea que si los países subdesarrollados aplican las mismas políticas que plantearon los países desarrollados alcanzarán el mismo punto. El decrecimiento rechaza esta visión lineal del progreso y la naturalización del carácter jerárquico del análisis, puesto que comparten la concepción de que desarrollo y subdesarrollo son las dos caras de la misma moneda tal como plantean los dependentistas, incluso que los países desarrollados solo pueden mantener sus privilegios a costa justamente de los subdesarrollados. El segundo argumento tiene que ver tal como se viene planteando con la imposibilidad material de plasmar ese propósito en tanto y cuanto no alcanzan los recursos del planeta para ello, incluso hoy ya parece imposible que esto se mantenga para el reducido sector de la población que accede a ello. Y la otra cuestión y no menos importante, con el rechazo del modelo de consumo asociado a la concepción del desarrollo como forma de relacionamiento a nivel social. Varios autores, como es el caso de Mosangini (2012), insisten igualmente en que no se trata de excluir a priori el crecimiento económico en Sur Global (si en el Norte), de lo que sí trata es de erradicar la idea de que el desarrollo sea el principal motor para la emancipación y la superación de las desigualdades estructurales del sistema global.

El decrecimiento recoge en parte las críticas de los movimientos de descolonización y por eso su propuesta supone el rechazo de concepciones universalistas como el desarrollo que tratan de ser impuestas a nivel mundial, y la revalorización de concepciones locales para el

caso de América Latina como es el caso del Buen Vivir. Las capacidades del planeta no permiten extender el modelo de producción y consumo de los países desarrollados al conjunto de países del mundo, pero mientras que se mantenga el modelo de desarrollo impuesto, lo que les permite es externalizar ciertos costos hacia los grupos más vulnerables. Básicamente los costos ecológicos, mayoritariamente hacia los países del Sur y gran parte de los costos de reproducción en las mujeres, quienes son sobre las que mayoritariamente recaen las tareas de cuidado.

La modernidad y el desarrollo, implican la negación de las raíces historias y culturales de muchos pueblos, en un intento de emular a los países desarrollados. Esto entre otras cuestiones significa copiar el estilo de vida consumista de aquellos, algo que como ya se mencionó es imposible porque no alcanzan los recursos materiales, pero además ciertos patrones de consumo se infiltran en el imaginario colectivo aun de aquellos grupos sin capacidad económica manteniéndolos presos del deseo permanente, pero con pocas posibilidades de alcanzarlo (Acosta, 2013).

El *sumak kawsay* o *suma qamaña* no solo emerge como paradigma alternativo al capitalismo, sino como principio ordenador y propuesta civilizatoria que requiere la ruptura epistemológica anticolonial, enfrentado a las viejas nociones de desarrollo y crecimiento económica por la importancia que le otorga a la convivencia con la naturaleza y los seres humanos (Rodríguez Salazar, 2016).

El Buen Vivir se fundamenta en una ética de lo suficiente para toda la comunidad, y no solamente para el individuo. Su preocupación no es acumular para vivir mejor luego, sino vivir aquí y ahora sin poner en riesgo la vida de las futuras generaciones. Esta corriente no niega la existencia de conflictos sociales, pero entiende que la acumulación inequitativa de bienes materiales promovida por la competencia solo exacerba esos conflictos (Acosta, 2013).

El Buen Vivir pretende construir otra lógica económica que no radique en la ampliación permanente del consumo en función de la acumulación de capital. La noción de autocentramiento es clave dentro de este proyecto. Esto supone un desarrollo de las fuerzas productivas endógenas, incluyendo capacidades humanas y recursos productivos locales y el correspondiente control de la acumulación y centramiento de los patrones de consumo. Por lo tanto, es necesario priorizar el mercado interno, pero no desde un modelo de sustitución de importaciones que favorece mayoritariamente a los capitalistas locales, sino viviendo con lo nuestro y para los nuestros (Acosta, 2013).

En una sociedad que busca el Buen Vivir, no se trata simplemente de producir más, sino de producir para vivir bien. El crecimiento no es rechazado de plano, incluso es considerado necesario para poder superar deficiencias como por ejemplo en materias como salud y educación, pero tampoco justifica cualquier tipo de crecimiento.

El trabajo es entendido como un derecho, pero también como un deber social, que puede contribuir a la dignificación de la persona. La reducción del tiempo de trabajo y su redistribución,

junto con la redefinición colectiva de las necesidades axiológicas y existenciales se deberán ajustar desde esta visión a la disponibilidad de la economía y la naturaleza.

La propuesta de esta corriente tiene entonces varios objetivos. En términos de producción y consumo, la clave está en abandonar el sistema de producción actual basado en la acumulación y construir uno nuevo donde el eje esté puesto en la satisfacción de las necesidades no solo individuales sino comunitarias, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras. Este modelo de producción supone pasar justamente de lo individual a lo colectivo, es claramente un proyecto de redistribución de la riqueza, pero también de las tareas, por ejemplo, las de cuidado que deben ser compartidas.

La asignación de recursos no estaría ya a cargo del mercado como construcción social que responde a las demandas de una época histórica, sino de la comunidad en su conjunto, teniendo en cuenta las necesidades, pero también sin perder de vista como se mencionó anteriormente que es necesario vivir con lo nuestro, o sea entre otras cosas no consumir más a cuenta de futuras generaciones. En los hechos concretos esto no significa que esta corriente pretenda la desaparición del comercio, sino simplemente orientarlo y regularlo desde la lógica social y ambiental.

Lógicamente para poder llevar estos cambios adelante es necesario avanzar primero en un proceso de transición, que requiere de la participación estatal, pero no del estado neoliberal hijo del estado colonial, sino de un estado que asuma desde la igualdad y la libertad, las múltiples diversidades existentes, normalmente marginadas o subyugadas. El objetivo es la recuperación de lo público, lo universal, lo gratuito combatiendo la excesiva concentración de la riqueza y generando un proceso de equidad. Básicamente erradicar la pobreza, pero también la opulencia (Acosta, 2013).

El decrecimiento en el Norte Global es entonces la contracara fundamental para que este proceso funcione, al igual que la cancelación de la deuda ecológica que tienen aquellos países con los del Sur Global. El concepto de deuda ecológica fue propuesto por el Instituto de Ecología Política de Chile a principios de 1990. Este remite a la deuda contraída por los países industrializados con los demás países, aquí se incluye la llamada deuda de carbono, la biopiratería, los pasivos ambientales y la exportación de residuos tóxicos. Sin incluir otros tipos de deuda como la histórica correspondiente a los recursos saqueados durante el periodo colonial, o la cultural o la deuda de cuidados (Mosangini, 2012).

Para poder avanzar en un modelo del Buen Vivir está claro que es necesario generar una transformación, social, cultural y política de enorme envergadura, porque lo que se está discutiendo de fondo es que pese a que el capitalismo demostró una gran capacidad productiva, dio lugar a progresos tecnológicos sustanciales e incluso redujo la pobreza en varios países hoy el modelo de desarrollo imperante no puede asegurar ciertos niveles de vida aceptables para la mayoría y un modelo sustentable a largo plazo en términos ecológicos. Lo que viene a poner en discusión la concepción del Buen Vivir es que vivir bien no necesariamente consumir en exceso. En este contexto el Estado deberá jugar un rol fundamental.

Como síntesis, el Buen Vivir plantea una alternativa que viene a discutir el modelo de desarrollo occidental moderno como único camino para mejorar la calidad de vida y su precepto instalado de que es solo el crecimiento y el aumento del consumo son las herramientas para alcanzarlo. Tal vez ante la inminencia de la crisis ambiental y los magros resultados obtenidos por los programas de desarrollo en nuestra región, sea el momento de tomar otra alternativa.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2011). *Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición*. En M. Lang y D. Mokrani (comps.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala.
- Acosta, A. (2013). *El buen vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.
- Acosta, A. y Brand, U. (2017). *Salidas del laberinto capitalista: Decrecimiento y postextractivismo*, Buenos Aires: Tinta Limón y Fundación Rosa Luxemburgo.
- CEPAL (2008), *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2007-2008*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Daly, H. (2008). Sobre la crisis de crédito, los activos financieros y la riqueza real, *Ecología Política*, (36).
- Escobar, A. (2009). Una minga para el postdesarrollo, en *Cuadernos de trabajo sobre desarrollo* (3), La agonía de un mito ¿Cómo reformular el “desarrollo”? Editorial SODEPAZ.
- Esteva, G. (2009). Más allá del desarrollo: la buena vida, en *Cuadernos de trabajo sobre desarrollo* (3), La agonía de un mito ¿Cómo reformular el “desarrollo”? Editorial SODEPAZ.
- Gorz, A. (2019). *El hilo conductor de la ecología*. Barcelona: Icaria.
- Gudynas, E. (2009). *Desarrollo sostenible: Posturas contemporáneas y desafíos en la construcción del espacio urbano*. Recuperado de [www.ecologiasocial.com](http://www.ecologiasocial.com).
- Hickel, J. (2019). *El decrecimiento: La teoría de la abundancia radical*. Recuperado de [www.ecosfron.org](http://www.ecosfron.org).
- Illich, I. (1978). *La convivencialidad*. Morelos: Barral.
- Jaramillo, P.; Lehmann, S. y Moreno D. (2009). China, precios de commodities y desempeño de América Latina: algunos hechos estilizados, *Cuadernos de economía*, 46 (133). Recuperado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-68212009000100004](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-68212009000100004)
- Kessler, G. (comp.) (2016). *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lander, E. (2011). El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas. En M. Lang y D. Mokrani (comps.), *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala.
- Latouche, S. (2009). *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*, Barcelona: Icaria.
- Martínez Alier, J. (2008). La crisis económica vista desde la economía ecológica. *Ecología Política*, (36).
- Max-Neff, M.; Elizalde, A. y Openhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro, *Development Dialogue*, número especial. CEPAPUR, Fundación Dag Hammarskjöld.
- Mosangini, G. (2012). *Decrecimiento y justicia Norte-Sur*. Barcelona: Icaria.
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Catarata Rústica.

- Rodríguez Salazar, A. (2016). *Teoría y práctica del buen vivir: Orígenes, debates conceptuales y conflictos sociales. El caso de Ecuador*. Universidad del País Vasco.
- Sachs, I. (1981). Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos, *Revista Agricultura y Sociedad*, (18).
- Seoane, J. (2018). *Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Svampa, Ma. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Taibo, C. (2019). *El decrecimiento explicado con sencillez*. Madrid: Los libros de la catarata.



# TRANSICIÓN ENERGÉTICA UNA MIRADA DESDE EL SUR

Nicolás Alejandro Malinovsky (UNRC/UNLa/IDEPI-UNPAZ/  
OECYT) nicolasmalinovsky@gmail.com y Diego Hurtado  
(UBA/UNSAM-CONICET) dhurtado@unsam.edu.ar

## Resumen

Luego de la crisis financiera de 2008 la transición energética (TE) es presentada por algunos actores del *mainstream* económico y organismos multilaterales como una oportunidad de “rejuvenecimiento” de un capitalismo global en estado de convalecencia. Expresiones como “Green New Deal” o “revolución industrial verde” se orientan a la promoción de una modalidad de transición energética corporativa (TEC) que se presenta como una oportunidad para superar las crisis financiera, climática y energética.

En este escenario, las amenazas que proyectan el cambio climático y las consecuencias de la pandemia por COVID-19 han transformado por completo el escenario global. La digitalización de la economía y la llamada economía de plataformas, plantean la necesidad de un cambio de la infraestructura y consumo energético.

A partir del modelo neoschumpeteriano de cambio tecnológico más difundido, hoy estaría irrumpiendo una revolución tecnológica dada por las tecnologías renovables y las tecnolo-



gías digitales. Desde esta perspectiva, la TE supone, según Carlota Pérez, un nuevo “sentido común” en las economías líderes, que desata “cambios radicales en los patrones de producción, organización, gestión, comunicación, transporte y consumo, que lleva finalmente a una ‘forma de vida’ diferente”. Sin contradecir las dinámicas que propone este modelo, es posible también asumir que la actual crisis climático-energética se enmarca en un punto de bifurcación, según Wallerstein.

Proponemos caracterizar la TEC, su sesgo hacia las demandas de las economías centrales y capitales transnacionales y el lugar subordinado asignado a las periferias y contrastarlo con otras formas de concebir la TE a partir de las demandas del Sur Global.

Analizamos, el caso de la Argentina, como país de la semiperiferia de América Latina, y proponemos una representación de la TE como vector de desarrollo que debe optimizar las capacidades territoriales, productivas y tecnológicas, superadora del rol asignado a la Argentina como mero proveedor de materias primas y comprador de tecnologías “llave en mano”. A partir de esta propuesta, analizamos sus condiciones de posibilidad –capacidades organizacionales, institucionales y de I+D–, cómo debe ser una política exterior compatible con estos objetivos y ponemos en cuestión nociones naturalizadas como “ventana de oportunidad”.

La metodología es del tipo cualitativa mixta. Se realiza un análisis descriptivo del estado de situación de la energía como centro de disputa de la crisis capitalista actual, referenciando datos, estadísticas e informes, publicados por organismos oficiales gubernamentales, no gubernamentales, centros de estudios, etc.

**Palabras clave:** transición energética - energía - sur global - crisis - extractivismo

## Introducción

El cambio climático (CC) cobra relevancia como problemática ambiental de escala global a fines de la década de 1980. En conflicto con el sector corporativo de los hidrocarburos, el creciente protagonismo de las ciencias del clima y la conformación y consolidación de una estructura de gobernanza global lograron instalar y dar legitimidad al problema del calentamiento global por efecto de la emisión de gases de efecto invernadero (Dunlap y McCright, 2011; Turner y Isenberg, 2018; Bulkeley y Newell, 2023). En paralelo a este proceso, como respuesta al potencial catastrófico del cambio climático, va tomando forma y consolidándose la cuestión de la transición energética (TE), entendida como el proceso de reemplazo de toda la infraestructura energética del planeta basada en hidrocarburos por una nueva infraestructura basada en energías renovables y limpias (Newell, 2021; Thurbon et al., 2023: cap. 1).

La compleja y controvertida evolución del problema de la TE presenta un punto de inflexión con la crisis financiera global de 2008 (Hurtado y Souza, 2018). Con epicentro en el sector financiero de EE.UU., según Shaik (2022: 1008, 2011-2012), esta crisis “es la primera gran de-

presión del siglo XXI” y es un componente normal de un patrón recurrente intrínseco a los procesos de acumulación capitalista; este tipo de crisis sistémicas ocurren una vez que los períodos de auge prolongados dejan su lugar a contracciones prolongadas, es decir, que es la propia lógica de la ganancia la que impulsa este patrón recurrente.

Para el caso que analizamos, asumimos que esta crisis se enmarca, no solo en lo que Pérez (2002) caracteriza como revolución tecnológica y cambio de paradigma tecno-productivo, sino también en lo que Wallerstein (2001: 87) denomina “punto de bifurcación”;<sup>1</sup> esto es, cuando “el muy peculiar sistema en que vivimos, y en el que los estados han desempeñado un papel crucial apoyando los procesos de acumulación interminable de capital, ya no puede continuar funcionando”. En este sentido, la escala y complejidad de las transformaciones que están comprometidas en la noción de TE se encuadran en un contexto inicial de crisis climática y financiera, a la que se suman en los últimos años la crisis sanitaria del COVID-19 y los conflictos bélicos de Rusia-Ucrania, Israel-Palestina y, finalmente, las crecientes tensiones provocadas por la emergencia de China y eventos como la “guerra comercial” que inicia la administración Trump, que pone al capitalismo global en situación de transición hegemónica (Ciccantell et al., 2023).

Álvaro García Linera (2022: 214) sostiene que estamos viviendo un “tiempo liminal”, que

supone que el viejo horizonte predictivo con el que las personas organizaban, real e imaginariamente, la orientación de sus vidas a mediano plazo ha colapsado, se ha extinguido. Por tanto, la incertidumbre táctica en medio de una clara certidumbre estratégica, tan propia de la volatilidad diaria de la modernidad, ahora ha sido sustituida por una certidumbre táctica de que no hay ninguna certidumbre estratégica.

En esta encrucijada, el presente trabajo se propone caracterizar lo que llamamos “transición energética corporativa” (TEC), orientación que se conforma a partir de los objetivos energéticos y financieros de las economías centrales y un conglomerado de corporaciones transnacionales –de energía, minería, transporte, infraestructura, fondos de inversión, entre los más visibles–, en alianza con los organismos de gobernanza global, que asignan a las periferias un lugar funcional a sus objetivos e intereses, y que contrasta y diverge de otras formas de concebir la TE que surgen de las necesidades y demandas diferenciadas de las distintas regiones que conforman el Sur Global. Entre los mecanismos característicos de la TEC se encuentran la financierización de los procesos de recambio tecnológico y de infraestructura, así como el endeudamiento de las periferias:

1 Nos interesa llamar la atención de la noción de “cambio de fase” en Aguilera (2023), que aporta rasgos novedosos a los análisis de este tipo de procesos de transición a escala global.

La deuda de los países del Sur Global ha aumentado un 150% desde 2011 y 54 países se encuentran en una crisis de deuda, teniendo que gastar cinco veces más en reembolsos que en abordar la crisis climática (Woolfenden, 2023: 17).

Analizamos el caso de la Argentina, como país de la semiperiferia de América Latina,<sup>2</sup> y argumentamos sobre la viabilidad de un enfoque que asigna a la TE a escala de país –entendida como un conjunto de políticas públicas multisectoriales con objetivos de corto, mediano y largo plazo, e instrumentos de promoción e incentivos convergentes con dichas metas– la dimensión de “vector de desarrollo” capaz de desplegar estrategias de coordinación orientadas a optimizar las capacidades territoriales, productivas y tecnológicas de escala nacional, así como de confrontar con actores locales que –tanto desde el sector público como privado– se alinean con la perspectiva de la TEC, que asigna a la Argentina el papel de proveedor de materias primas, y comprador y ensamblador de tecnologías importadas “llave en mano”.

A partir de esta propuesta, analizamos las condiciones de posibilidad –capacidades organizacionales, institucionales, empresariales y de I+D–, cómo debe ser una política exterior compatible con estos objetivos y ponemos en cuestión nociones naturalizadas como “ventana de oportunidad”.

## **Evolución de la TE y el CC en el contexto internacional**

En la primera década del nuevo milenio, el ascenso geopolítico y geoeconómico de China y su proyección como principal competidor de EE.UU. modificó los fundamentos en los que había surgido el Protocolo de Kioto. En 2002, un año después de que EE.UU. no ratificara este acuerdo, la Unión Europea (UE) inició un “diálogo político con los países en desarrollo” a través del programa “Iniciativa Energética para la Erradicación de la Pobreza y el Desarrollo Sostenible”. Cinco años después, estaba claro que el mundo en desarrollo “presenta una de las mejores oportunidades para la promoción y el uso de las energías renovables”, sostiene Andris Piebalgs (2007), en ese momento comisario de Energía de la UE. ¿Oportunidad para quién? A modo de síntesis, digamos que lo que se propone son instrumentos de crédito para el mundo en desarrollo orientado a la adquisición de industria y tecnología europeas. En este punto se vuelve crucial el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), definido en el Protocolo de Kioto,

2 De la ingente bibliografía disponible sobre la noción de semiperiferia, puede verse: Arrighi y Drangel (1986); Martin (1990); Chase-Dunn (1998: 210-214). Sobre estudios de caso específicos de Argentina como país de la semiperiferia de América Latina, pueden verse, por ejemplo: Hurtado y Loizou (2019); Zubeldía y Surtayeva (2024). De esta forma, asumimos en este trabajo a la Argentina como país de renta media, con capacidades tecnológicas –mayormente producto de la inversión pública– e industriales nacionales que no logran estabilizar un sendero de desarrollo sostenible como consecuencia del campo de fuerzas geopolítico, que explica el nivel de extranjerización y concentración de sus recursos naturales y sus sectores dinámicos, y los recurrentes procesos de endeudamiento, desindustrialización, financierización y fuga, así como las culturas y comportamientos de los grandes grupos empresarios nacionales, que contrastan con la noción de “burguesía nacional”, que maximizan sus utilidades capitalizando la fragilidad institucional (incapaz de disciplinarlos) para asumir comportamientos rentísticos y predatorios subordinados.

como ejemplo del avance hacia un proceso de financierización del CC y la TE. El MDL proporciona flexibilidad, se sostiene, al permitir compensaciones contra objetivos materializados en la financiación de proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo.<sup>3</sup>

También se inició durante estos años un proceso de transformación de las alianzas entre las economías emergentes del Sur Global. Las negociaciones sobre un nuevo marco adecuado capaz de incorporar objetivos jurídicamente vinculantes sobre el reparto de responsabilidades entre los principales emisores, y entre este grupo y el resto de las economías, eclosionaron en la COP15, que tuvo lugar en Copenhague en 2009 –en paralelo al derrumbe financiero global–, que fue un fracaso e hizo entrar en crisis la posibilidad de contar con un régimen global para enfrentar el CC. Una novedad fue un acuerdo no vinculante negociado entre Estados Unidos, Brasil, Sudáfrica, India y China, entre otros, que dejó a la UE en una posición incómoda. Este acuerdo fijó un objetivo de revisión para 2015, al tiempo que respaldaba un sistema de compromisos voluntarios. Se puede interpretar como un primer paso hacia los compromisos que se terminan concretando, en 2015, en el Acuerdo de París (Ervine, 2018: 69-70; Newell, 2021).

Llegados a este punto, nos interesa sintetizar, a partir de una breve muestra de análisis del discurso, la estructura argumentativa del “capitalista verde” para ver cómo se articula el CC con las propuestas enmarcadas en la TEC.<sup>4</sup> “El mundo marcha en una dirección difícil y peligrosa”, se argumenta, “los grandes avances en el desarrollo [...] de las últimas décadas probablemente se reviertan”; no obstante, “el camino de 2°C todavía se puede lograr, aunque la ventana se está cerrando rápidamente”. La “lógica” de argumentación es: catástrofe, urgencia y oportunidad (para los negocios). La oportunidad, aquí, se conceptualiza como una “revolución industrial energética”, donde “revolución” significa “acciones decididas e inversiones importantes en todas las regiones del mundo y en todos los sectores económicos que conducen a una transformación en toda la economía hacia un crecimiento bajo en carbono” (Rydge y Bassi, 2014: 9, 10).

Estos autores apelan al modelo de Christopher Freeman y Carlota Pérez –la perspectiva neoschumpeteriana de mayor difusión acerca de las “revoluciones tecnológicas”, que integra la dinámica financiera en una visión de largo plazo de los ciclos de cambio tecnológico (Pérez, 2002)– para explicar que: “Este proceso de ‘destrucción creativa’ genera un período dinámico y extenso de innovación, oportunidad, empleo y crecimiento económico”. ¿Oportunidad, empleo y crecimiento económico para quién? ¿Y qué tipo de impacto económico, institucional y cultural podemos esperar de una revolución industrial energética en las economías centrales, semiperiféricas y periféricas?

3 Kyoto Protocol to the UN Framework Convention on Climate Change, Art. 12. Ver: UN Doc FCCC/CP/1997/7/Add.1. El Protocolo impuso obligaciones vinculantes a las llamadas Partes del Anexo I, incluidos objetivos de reducción obligatorios de las emisiones de gases de efecto invernadero y mecanismos flexibles diseñados para lograr esas reducciones. Por razones de espacio, no vamos a profundizar en este trabajo la evolución de los instrumentos financieros. Detalles de este proceso que podemos llamar “transición financiera”, pueden verse en: Newell (2021: 104-136).

4 Sobre mayores detalles de este tipo de análisis puede verse en: Hurtado y Souza (2018).

Después de sostener que las emisiones en un mundo en desarrollo de rápido crecimiento “probablemente aumenten considerablemente durante el período hasta 2030”, Rydge y Bassi (2014: 7, 8) concluyen que:

Los países en desarrollo requerirán la cooperación global para lograr acciones a esta escala; *es poco probable que puedan o estén dispuestos a lograr estas reducciones ambiciosas sin una acción sustancial correspondiente en los países desarrollados y sin asistencia para reorientarlos hacia un camino de crecimiento bajo en carbono, incluida la transferencia de tecnología y apoyo financiero* (Rydge y Bassi 2014: 16; las itálicas son nuestras).

En esta misma dirección, en el reciente libro *Rethinking Capitalism*, editado por Jacobs y Mazzucato (2016), un grupo de economistas renombrados impugna la “receta ortodoxa de la ‘austeridad fiscal’” –es decir, “recortar gasto público en un intento de reducir el déficit y la deuda pública”–, y señalan que “el declive de la inversión también está relacionado con la ‘financierización’ del mercado del sector empresarial”. “El resultado de estas tendencias ha sido un aumento de la desigualdad en todo el mundo desarrollado”, afirman, y este escenario socioeconómico se une a un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, “que han puesto al mundo en grave riesgo de un cambio climático catastrófico” (Jacobs y Mazzucato, 2016). En este sentido, este discurso de urgencia económica asociado a un sector progresista de alta visibilidad de la academia anglosajona afirma, entre otras cosas, que las inversiones públicas masivas en “tecnologías verdes” son esenciales para recuperar el dinamismo... ¿de quién? Por supuesto que hablamos del dinamismo de las economías centrales.

Por si quedaran dudas, en este mismo libro, Carlota Pérez explica que el mayor premio de la inversión masiva en tecnologías verdes no es solo la neutralización del cambio climático, sino también el comienzo de un nuevo período de prosperidad global similar a las tres décadas doradas que siguieron a Bretton Woods y el nuevo orden keynesiano: “Estamos ahora en un momento crucial en la historia similar a la década de 1930, que requiere un pensamiento y medidas tan audaces como las de Keynes, Roosevelt y Beveridge y tan ambiciosas como el acuerdo de Bretton Woods”, argumenta Pérez (2016: 199). ¿Dónde están los países de la periferia en esta configuración? Veamos.

Si bien esta economista reconoce que “la comunidad internacional necesita implementar nuevas y efectivas formas de apoyar el desarrollo, reconociendo las nuevas posibilidades que abren las TICs y la globalización”, su propuesta más tangible es una vaga alusión a algo como “un Plan Marshall” (Pérez, 2016: 213) y la justificación es: “Facilitar y financiar la inversión en los países rezagados del mundo en desarrollo crearía mercados para las tecnologías ecológicas de ingeniería, infraestructura y equipamiento del mundo avanzado” (Pérez, 2016: 204).

Es decir, la propuesta es algo como keynesianismo para el centro y monetarismo para las periferias: el crédito (y endeudamiento) para las economías periféricas haría posible su demanda del alto valor agregado para la TE producido por las economías centrales.

## Desglobalización y regionalización de los mercados energéticos

El contexto actual se presenta como un reordenamiento global, en el que el orden definido por el Consenso de Washington está siendo trastocado. En esta evolución hacia un punto de bifurcación, donde el sendero de evolución muestra enormes fluctuaciones e incertidumbres, el discurso del *mainstream* apuesta a que la TEC es portadora del potencial para “rejuvenecer” un capitalismo exhausto y desencadenar un nuevo ciclo económico, en el cual se retornaría a una situación de “business as usual”, esto es, de crecimiento y acumulación ilimitadas, que ignora la concentración escandalosa del ingreso, el desacople de salarios y productividad, el aumento de la desigualdad y el cambio climático como manifestaciones de un único problema: el agotamiento del capitalismo en su etapa de financierización.

Sin embargo, en los hechos, la reacción al dinamismo de China en todos los frentes tecnológicos e industriales de la TE, sumado a la Iniciativa de la Franja y la Ruta y a las alianzas con las economías emergentes, especialmente el grupo BRICS+, se pone de manifiesto en la drástica reorientación neoproteccionista de la economía de EE.UU y sus aliados, abandonando la retórica de fundamentalismo de libre mercado, o bien relegándola a su promoción en las periferias, es decir, nuevamente: proteccionismo para el centro, apertura y desregulación para las periferias, pero con restricciones de tipo geopolítico. En especial, este giro de EE.UU. plantea como un problema de seguridad la desconexión de América Latina de China. En síntesis, estas transformaciones se manifiestan como un proceso de desglobalización –que puede caracterizarse como regionalización o *nearshoring*– de los mercados energéticos y de las cadenas de suministros de recursos estratégicos para la TE (Linera, 2023).

En esta dirección, EE.UU. aprobó en agosto de 2022 la Ley de Chips y la Ley de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés), que juntas incluyen más de U\$D 400 mil millones de dólares en créditos fiscales, subvenciones y préstamos diseñados para fomentar la industria estadounidense de semiconductores y de energías renovables y limpias. El paquete se propone contrarrestar el dominio de China en sectores estratégicos como los vehículos eléctricos y recuperar puestos de trabajo generados en el extranjero (Chu y Roeder, 2023).

Esta “lógica” del *nearshoring* impulsada por EE.UU., que estimula la reubicación de la capacidad productiva “más cerca” con el objetivo de limitar la vulnerabilidad a las tensiones geopolíticas, es reproducida en los esquemas de subsidios e inversiones presentados por las principales potencias económicas. Así, la UE decretó un nuevo “marco temporal de crisis y transición” (TCTF), que forma parte de su plan industrial “European Green Deal”, que permite a los países otorgar subsidios a empresas que fabrican paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor

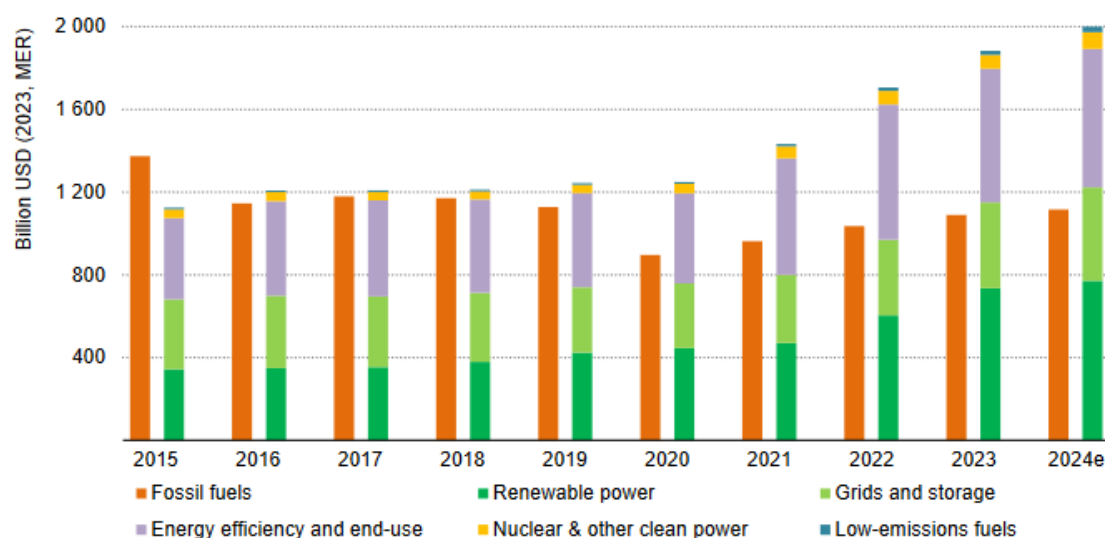


y electrolizadores necesarios para producir hidrógeno verde, así como proyectos de captura y almacenamiento de carbono (Eritja y Fernández-Pons, 2024).

Lo que Linera (2023) llama regionalización de los mercados –o *nearshoring*–, está impulsando, por un lado, que los flujos de inversión directa de China sean orientados hacia Malasia, Indonesia y otros países considerados cercanos; por otro lado, que algunos flujos de inversión de EE.UU. se reorienten hacia América Latina, en particular hacia México y América Central, no solo por su proximidad sino también por los tratados de libre comercio vigentes. En 2023, el flujo de radicación de empresas estadounidense en México convierte a este país en el principal socio comercial de EE.UU.

Por otra parte, la regionalización de los mercados y la inversión en energías limpias tiene lugar en un contexto de proyección de incremento de la demanda total de petróleo en 3,2 millones de barriles diarios entre 2023 y 2030, impulsada por un mayor uso de este combustible para aviones y materias primas del floreciente sector petroquímico (IEA, 2024). Este incremento, si bien es atenuado parcialmente por la incorporación de energías limpias, muestra que la TE está lejos de confirmarse que esté ocurriendo a un ritmo compatible con el Acuerdo de París. Se espera que la inversión general en *upstream* en petróleo y gas para 2024 regrese a los niveles de 2017 (ver gráfico 1).

**Gráfico 1. Inversión global en energía limpia e hidrocarburos (2015-2024).**



Fuente: IEA (2024); los datos para 2024 son estimaciones.

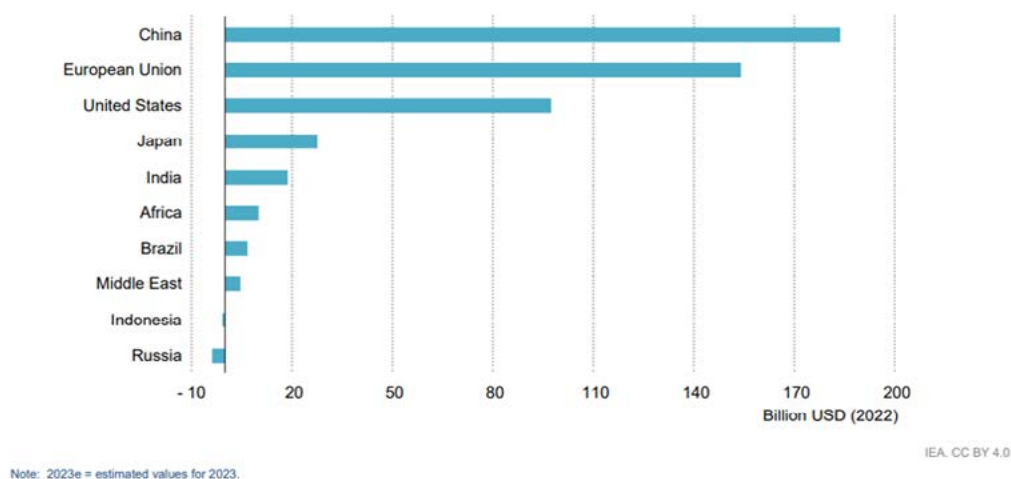
Previo al conflicto entre Rusia y Ucrania –y OTAN–, Europa era abastecida en un 40% de su gas desde Rusia. Iniciado el conflicto en febrero del 2022, el viejo continente deja de comprar

gas al Kremlin, y lo reemplaza principalmente desde EE.UU., Australia, Qatar, entre otros. Del conflicto, EE.UU emerge como el mayor productor y exportador de Gas Natural Licuado (GNL).<sup>5</sup>

El director ejecutivo de la IAE, Fatih Birol, criticó a Europa en declaraciones al *Financial Times* por quedarse atrás de China y EE.UU., después de cometer “dos errores históricos monumentales” en política energética, al depender del gas ruso y alejarse de la energía nuclear. Además, menciona que la industria europea ahora estaba pagando el precio de estos errores y que el bloque necesitaría “un nuevo plan maestro industrial” para recuperarse (Hancock, 2024; Kleimann et al., 2023).

En términos de subsidios, la UE, Japón y Corea del Sur también los han introducido para sus sectores de tecnología y energía limpia, con el fin de atraer nuevas inversiones o impedir que más empresas se trasladen a EE.UU.

**Gráfico 2. Aumento de la inversión anual en energía en países y regiones seleccionados (2019-2023).**



Fuente: IEA (2023).

Se observa en el gráfico 2 que China es el principal inversor en energías limpias en línea con su objetivo de ser “carbono neutral” antes de 2060, producto de haber introducido un paquete de estímulo de 600 mil millones de dólares en 2008, luego de la caída de Lehman Brother (*El Periódico de la Energía*, 2024). En esta reconfiguración se multiplican los planteos como el de Posen (2022), que sostiene que “la economía global probablemente se dividirá en dos esferas: una con China en el centro y la otra con Estados Unidos en el centro”.<sup>6</sup> Las divisiones económicas generan aislamiento y aumentan los riesgos de seguridad.

<sup>5</sup> En 2023, EE.UU. fue el mayor productor y exportador de GNL (84,53 MT en 2023 frente a 75,63 MT en 2022), seguido de Australia (79,56 MT), Qatar (78,22 MT) y Rusia (31,36 MT).

<sup>6</sup> Sin embargo, como ejemplo de la complejidad del proceso, puede leerse en Giménez y Caciabue (2021): “Blackrock se convirtió en el primer administrador de activos extranjeros en operar un negocio de propiedad total en la industria de fondos mutuos de \$ 3,6 billones en China. Datos que demuestran que la red financiera tiene capacidad de interpenetración y control más allá de los límites de los países ‘potencia’”.



A modo de síntesis, Linera (2023) menciona como síntomas de esta situación la contracción regional de cadenas de valor de productos estratégicos, para dejar de depender de China, o el renacimiento de políticas productivas lideradas por el Estado para reorganizar la economía. También sostiene que el mundo se encuentra transitando un momento de crisis de interregno, en donde surgen derechas autoritarias que vienen a disciplinar los avances de los procesos progresistas; gobiernos progresistas que se apoyan en la estatalidad para el desarrollo de sus políticas; y por último, neoproteccionismos como EE.UU y la UE, que tras el objetivo de retrotraer las cadenas de valor de China y Asia, entran en nuevos procesos de endeudamiento y aumento de sus déficit fiscales (Linera, 2024).

En este escenario, ¿cómo evolucionan las iniciativas orientadas a la TE en Argentina? Si nos restringimos al período posterior a la crisis terminal de 2001, se observan con claridad dos paradigmas para la TE que responden a proyectos de país en pugna (ver tabla 1): en el período 2003-2015 se observan políticas orientadas a la recuperación de las capacidades del Estado y de sectores estratégicos, incluidos sectores clave de la política energética; en los períodos 2016-2019 y 2023-presente se observa con claridad el paradigma de la TEC, que hoy tiene su manifestación cruda en la Ley de Bases y el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI);<sup>7</sup> y el período 2019-2023, donde se financian algunas proyectos estratégicos para la TE, pero en ausencia de iniciativas de coordinación y políticas claras como consecuencia de la creciente injerencia de EE.UU y el FMI.

**Tabla 1. Representación esquemática de la confrontación entre el proyecto nacional y el plan de negocios de las fracciones concentradas.**

|                             | <b>Proyecto compatible con TE</b>                                                                   | <b>Proyecto compatible con TEC</b>                                                                |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Políticas económicas</b> | Industrialización + Acumulación de Capacidades Autónomas + Producción Primaria con Cadenas de Valor | Austeridad + Endeudamiento + Privatización de Bienes Públicos + Extractivismo                     |
| <b>Objetivos económicos</b> | Diversificación + Escalamiento + Redistribución + Exportación de Valor Agregado Creciente           | Primarización + Financierización + Fuga + Extranjerización + Exportación de Commodities           |
| <b>Rol del Estado</b>       | Regulador, Planificador, Protector, Empresario, Disciplinador del Poder Fáctico                     | Gestión del Endeudamiento, Garante de Negocios de Grupos Concentrados, Coerción del Campo Popular |
| <b>Política exterior</b>    | Defensa de Soberanía y Objetivos Estratégicos + Colaboración Regional + Multipolaridad              | Alineamiento Incondicional con EE.UU y Aliados, Subordinación al Poder Financiero                 |
| <b>Actores económicos</b>   | Empresas Nacionales, Economía Popular, Sector de CyT, IED Orientada                                 | FMI, Bancos y Fondos de Inversión, Fracciones Concentradas (Nacionales y Extranjeras)             |
| <b>Trabajo</b>              | Creación de Empleo + Derechos Laborales + Salarios y Jubilaciones Dignas                            | Precarización + Minimización del Costo Laboral                                                    |

7 Sobre el RIGI, puede verse: Malinovsky (2024) y De la Vega (2024).

|                                 |                                                                                                           |                                                                          |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Efectos de la macro</b>      | Restricción Externa (Economía Bimonetaria) + Inflación por Expansión de Demanda Agregada y Otros          | Inestabilidad Social + Inflación por Inercia y Puja Distributiva y Otros |
| <b>Políticas de CyT</b>         | Ciencia y Tecnología para la Demanda Social y Productiva, Creciente Autonomía Tecnológica, Federalización | Ciencia de Élite Desconectada, Compra de Tecnología “llave en mano”      |
| <b>Política socio-ambiental</b> | Sostenibilidad social, productiva y ambiental + Interacción armoniosa entre naturaleza-sociedad           | Subordinación de la naturaleza al sistema productivo                     |

## La TE y el “péndulo argentino”

Si se asume que el CC y las transiciones energéticas nacionales en curso están impulsando un cambio de paradigma tecno-económico de escala global con doble epicentro, en China y en EE.UU., entonces la historia nos enseña que la complejidad de transformaciones institucionales, organizacionales y culturales que, durante estos procesos, son distintivas de las economías centrales suelen ser problemáticas, incluso traumáticas, en las periferias. Es decir, la dinámica de cambio tecnológico y productivo que impulsa el sistema económico global –codificado en un orden jurídico y regulatorio asimétrico–, en momentos de transformaciones tectónicas favorece la subordinación y funcionalidad de las periferias como variables de optimización de las transformaciones en curso en las economías centrales. Esto es lo que se proponen las versiones de TEC, que en la Argentina presenta manifestaciones claras, por ejemplo, en el Plan RenovAr, que en cuatro años dismanteló la industria eólica nacional, como versión incipiente del “Green New Deal” en la semiperiferia de América Latina: negocios financieros para los grandes grupos económicos con tecnología e industria importada “llave en mano”. Las dinámicas de extracción de minerales como el cobre y el litio son otro ejemplo. En el caso del litio, el nivel de apertura hizo posible niveles de concentración y extranjerización que clausuran los senderos de agregado de valor en el país o de acceso al carbonato de litio para uso local, así como abre la posibilidad a todo tipo de fraudes (Parrilli, 2023a; b).

En este sentido, como revolución tecnológica en curso, es ilusorio pensar que la TE puede ser una “ventana de oportunidad” espontánea para promover desarrollo. En todo caso, se debe asumir que se trata de una opción geopolítica que demanda: (i) una política exterior firme orientada a la defensa de los objetivos estratégicos del sendero de TE concebido como “vector de desarrollo”; y (ii) un Estado inteligente con la capacidad de disciplinar al poder corporativo, lo cual requiere a su vez de legitimidad política. Con referencia a (ii), como explica Khan (2022 [2005]: 156-157), la clave en los países en desarrollo son los procesos de aprendizaje colectivo y escalamiento de capacidades –sectoriales, institucionales, a escala de regiones y, finalmente, de país– que requieren, no solo el sistema institucional adecuado y la batería de instrumentos con-

vencionales para la protección de industrias locales, sino también “políticas de subvenciones condicionales” y, de manera crítica, “una estructura de poder”, que haga posible, por ejemplo, “retirar el apoyo cuando el desempeño es deficiente”, reestructurando y reasignando activos. En definitiva, lo que es un rasgo presente en los senderos de desarrollo de los países del este asiático, pero resulta crítico para un país de la semiperiferia de América Latina, es “una distribución de poder entre el Estado y el capital”, cuyos componentes más dificultosos de consolidar son lo que este autor llama “sistemas específicos de compulsión estatal”. En todos los desarrolladores tardíos exitosos, “el Estado llevó adelante un sistema de premios y castigos”.

Entendemos que este es un punto sensible relacionado con las estructuras de poder locales y los conflictos de clases de un país como Argentina que, entre 1976 y 1983, padeció políticas cruentas y genocidas de terrorismo de Estado como parte de un proceso de reconversión económica –que marcan el ingreso al orden neoliberal–, que en su núcleo incluyó un componente caracterizado como “revancha clasista” (Basualdo, 2013). Así, el llamado “péndulo argentino” y los proyectos en disputa para la definición de un sendero de TE presentados en la tabla 1 tienen su raíz en la estructura política, económica y geopolítica argentina.<sup>8</sup>

A modo de síntesis, digamos que, desde la perspectiva planteada en este trabajo, la posibilidad de definir un sendero para que la TE pueda actuar como un vector de desarrollo es necesario avanzar en la generación de capacidades institucionales, y organizacionales necesarias para impulsar transformaciones en los patrones de I+D, producción, infraestructura, transporte, comunicación, y transformaciones radicales en las dinámicas financieras y los marcos regulatorios. La condición de posibilidad para iniciar este proceso es contar con políticas públicas con alta legitimidad política y evolucionar hacia un Estado inteligente, protector de los sectores vulnerables con participación social, coordinador tecnológico y productivo, con capacidad de disciplinar a los poderes fácticos y liderar procesos de alta complejidad.

Estos objetivos demandan una apertura a la multipolaridad para la construcción de alianzas regionales y con el grupo BRICS+, donde la disputa de China y aliados por un proyecto global alternativo representa para la Argentina y la región una oportunidad para modificar la geopolítica del “patio trasero” y para impulsar senderos tecnológicos y productivos con mayores grados de autonomía.

## Referencias bibliográficas

- Aguilera, L. (2023). *Nueva fase. Trabajo, valor y tiempo disponible en el capitalismo del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Punto de Encuentro.
- Arrighi, G. y Drangel, J. (1986). The Stratification of the World-Economy: An Exploration of the Semiperipheral Zone. *Review*, 10(1), 9-74.
- Asborno, M. (1993). *La aristocracia financiera*. Buenos Aires: El Bloque.

<sup>8</sup> A modo de ejemplo didáctico, puede verse: Zaiat (2024).

- Basualdo, E. (2013). El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores. En H. Verbitsky y J. Bohoslavsky (eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura* (pp. 81-99). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bulkeley, H. y Newell, P. (2023). *Governing Climate Change*. Londres: Routledge.
- Chase-Dunn, Christopher. (1998). *Global Formation. Structures of the World-Economy, Updated Edition*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishing.
- Chu, A., y Roeder, O. (2023). 'Transformational change': Biden's industrial policy begins to bear fruit. *Financial Times*, 17 de abril. Recuperado de <https://www.ft.com/content/b6cd46de-52d6-4641-860b-5f2c1b0c5622>
- Ciafardini, H. (2002). Argentina 1976-83: la estrategia de desindustrialización. En *Textos sobre economía política e historia (selección de trabajos)* (pp. 145-223). Santa Fe: Amalevi.
- Ciccantelli, P.; Sowers, E. y Smith, D. (2023). Trade Wars and Disrupted Global Commodity Chains. Hallmarks of the Breakdown of the U.S. World Order and a New Era of Competition and Conflict? *Journal of World-Systems Research*, 29(2), 457-479.
- De la Vega, C. (2024). RIGI: la entrega incondicional de los recursos naturales. *Agencia TSS*, 4 de junio. Recuperado de <https://www.agenciatss.com.ar/rigi-la-entrega-incondicional-de-los-recursos-naturales/>
- Dunlap, R. y McCright, A. (2011). Organized Climate Change Denial. En J. Dryzek, R. Norgaard y D. Schlosberg (eds.), *Oxford Handbook of Climate Change and Society* (pp. 144-160). Oxford: Oxford University Press.
- El Periódico de la Energía (2024). Una transición energética mundial sin China elevaría los costes de inversión en al menos un 20%, equivalente a unos 6 billones de dólares". *El Periódico de la Energía*, 13 de febrero. Recuperado de <https://elperiodicodelaenergia.com/transicion-energetica-mundial-sin-china-elevaria-costes-inversion-menos-20-equivalente-6-billones-dolares/>
- Eritja, M. y Fernández-Pons, X. (eds.). (2024). *Deploying the European Green Deal: Protecting the Environment Beyond the EU Borders*. Londres: Routledge.
- Ervine, K. (2018). *Carbon*. Cambridge, UK: Polity Press.
- García Linera, A. (2023). Conferencia de Álvaro García Linera, 9 de abril, Chile en el marco del encuentro 'Construir Futuro'. *Comunicaciones del Norte*, 10 de abril. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8c41VyMe1SI>
- García Linera, A. (2024). Encuentro con Álvaro García Linera: El ascenso de la derecha y la democracia como agravio. *Le Monde Diplomatique* (edición Cono Sur), 2 de julio. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=B72lmOsDb3s>
- García Linera, A. (2022). Tiempo histórico liminal. En R. Parodi y A. Tzeiman (coords), *Álvaro García Linera. Para los que vendrán: crítica y revolución en el siglo XXI. Selección de conferencias, artículos y entrevistas (2010-2021)* (pp. 209-216). Los Polvorines: Ediciones UNGS y Ediciones CCC.
- Geller, L. (2021). *La ofensiva de 1976. Seis lecturas de economía política*. Monadanomada.
- Gimenez, P. y Caciabue, M. (2021). La consolidación de una nueva fase del capitalismo. *Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico*, 31 de diciembre. Recuperado de <https://estrategia.la/2021/12/31/la-consolidacion-de-una-nueva-fase-del-capitalismo/>
- Hancock, A. (2024). Europe trails China and US after 'monumental' energy mistakes, IEA chiefs say. *Financial Times*, 14 de abril. Recuperado de <https://www.ft.com/content/5009e314-fc27-4d7f-8e42-9dbede842991>

- Hurtado, D. y Loizou, N. (2019). Desregulación de sectores estratégicos en contexto semiperiférico: las comunicaciones satelitales en la Argentina, 1991-2003. *América Latina en la Historia Económica*, 26(1), e939.
- Hurtado, D. y Souza, P. (2018). Geoeconomic Uses of Global Warming: The “Green” Technological Revolution and the Role of the Semi-Periphery. *Journal of World-System Review*, 24(1), 123-150.
- IEA (2021). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. París: IEA.
- IEA (2024). *Oil 2024. Analysis and forecast to 2030*. París: IEA.
- Jacobs, M. y Mazzucato, M. (2016). Rethinking Capitalism: An Introduction. En M. Jacobs y M. Mazzucato (eds.), *Rethinking Capitalism: Economics and Policy for Sustainable and Inclusive Growth* (pp. 1-27). Chichester, WSX: Wiley-Blackwell.
- Khan, M. (2022 [2005]). La transformación capitalista. En K. Jomo y E. Reinert (eds.), *Los orígenes de la economía del desarrollo* (pp. 145-162). Bernal: Editorial de UNQ.
- Kleimann, D.; Poitiers, N.; Sapir, A.; Tagliapietra, S.; Véron, N.; Veugelers, R. y Zettelmeyer, J. (2023). How Europe should answer the US inflation reduction act. *Policy Contribution*, (4), febrero. Recuperado de: [https://www.bruegel.org/system/files/2023-02/PB%2004%202023\\_0\\_1.pdf](https://www.bruegel.org/system/files/2023-02/PB%2004%202023_0_1.pdf)
- Malinovsky, N. (2024). El gran banquete del RIGI, *El Cohete a la Luna*, 23 de junio. Recuperado de <https://www.elcoheteealaluna.com/el-gran-banquete-del-rigi/>
- Martin, W. (ed.). (1990). *Semiperipheral States in the World-Economy*. Nueva York: Greenwood Press.
- Newell, P. (2021). *Power Shift. The Global Political Economy Of Energy Transitions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parrilli, O. (2023a). ¿Vamos a regalar el litio? *Página/12*, 9 de enero.
- Parrilli, O. (2023b). Todo hace juego con todo, del litio a los fondos buitres. *Página/12*, 22 de julio.
- Peralta Ramos, M. (2007). *La economía política Argentina: poder y clases sociales (1930-2006)*. México, DF: FCE.
- Perez, C. (2002). *Technological Revolutions and Financial Capital. The Dynamics of Bubbles and Golden Ages*. Cheltenham, UK: Elgar.
- Perez, C. (2016). Capitalism, Technology and a Green Global Golden Age: The Role of History in Helping to Shape the Future. En M. Jacobs y M. Mazzucato (eds.), *Rethinking Capitalism: Economics and Policy for Sustainable and Inclusive Growth* (pp. 191-217). Chichester, WSX: Wiley-Blackwell.
- Piebalgs, A. (2007). Renewable energy: potential and benefits for developing countries. En S. Gardner, E. Thorpe y C. Vutz (eds.), *Renewable energy: potential and benefits for developing countries* (pp. 21-26). Bruselas: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Posen, A. (2022). The End of Globalization? *Foreign Affairs*, 17 de marzo. Recuperado de [https://www.foreignaffairs.com/articles/world/2022-03-17/end-globalization?utm\\_medium=news-letters&utm\\_source=twofa&utm\\_campaign=Xi%2520Jinping%E2%80%99s%2520Faltering%2520Foreign%2520Policy&utm\\_content=20220318&utm\\_term=FA%2520This%2520Week%2520-%2520112017](https://www.foreignaffairs.com/articles/world/2022-03-17/end-globalization?utm_medium=news-letters&utm_source=twofa&utm_campaign=Xi%2520Jinping%E2%80%99s%2520Faltering%2520Foreign%2520Policy&utm_content=20220318&utm_term=FA%2520This%2520Week%2520-%2520112017)
- Rydge, J. y Bassi, S. (2014). Global Cooperation and Understanding to Accelerate Climate Action. En N. Stern, A. Bowen y J. Whalley (eds.), *The global development of policy regimes to combat climate change* (pp. 1-22). Nueva Jersey: World Scientific Publishing.
- Shaikh, A. (2022). *Capitalismo: competencia, conflicto y crisis*. México: Fondo de cultura económica.
- Thurbon, E.; Kim, S-Y.; Tan, H. y Mathew, J. (2023). *Developmental Environmentalism. State Ambition and Creative Destruction in East Asia’s Green Energy Transition*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

- Transporte y Energía. (2024). Cómo funciona el mercado global del GNL que quiere conquistar Vaca Muerta. Recuperado de <https://www.transporteyenergia.com.ar/Noticias/Noticias-202407/Como-funciona-el-mercado-global-del-GNL-que-quiere-conquistar-Vaca-Muerta.html>
- Turner, J. y Isenberg, A. (2018). *The Republican Reversal. Conservatives and the Environment from Nixon to Trump*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Wallerstein, I. (2001). *Conocer el mundo, saber el mundo. El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. México, DF: Siglo XXI.
- Woolfenden, T. (2023). *The debt fossil-fuel trap*. Londres: Debt Justice.
- Zaiat, A. (2024). El péndulo argentino y la revancha clasista. *Página/12*, 19 de Julio.
- Zubeldía, L y Surtayeva, S. (2024). Capitalismo de Plataformas y filantropía en la semiperiferia: el caso de la vacuna Delta PgMpr. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 13(26), 376-409.



# EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL EN EL NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE POSIBILIDADES, POTENCIALIDADES Y DESAFÍOS

Federico Marcó (DVT-UNPAZ) fmarco@unpaz.edu.ar,  
Roberto Lattanzi (DVT-UNPAZ) robertojlattanzi@gmail.com, Viviana  
Elizabeth Moreno (DVT-UNPAZ) vemoreno@unpaz.edu.ar y Octavio Ortiz  
de Zárate (DVT-UNPAZ) oortizdezarate@gmail.com

## Resumen

Desde mediados del siglo XX, el conocimiento, la innovación y el cambio tecnológico pasaron a considerarse un elemento central del desarrollo económico y social de los países. En función de ello, la relación entre el sector científico tecnológico, las empresas y el Estado, adquirió relevancia en el ámbito académico y para el diseño de políticas públicas.

En la década del ochenta, tras la salida del modelo fordista y la transformación de los sistemas productivos hacia modelos más flexibles, comenzaron a ganar lugar aquellas teorías del desarrollo con foco en lo local. Así, comenzaron a realizarse estudios sobre aglomeraciones industriales y clústers, en los cuales las PYMES toman preponderancia, no solo por su capacidad de generar empleo, sino también por ser demandantes de recursos humanos calificados, generando mejoras en la distribución del ingreso (Goldstein y Kulfas, 2011), por su flexibilidad para atender demandas del mercado, y su capacidad para incorporar innovaciones y desarrollar la empresarialidad (Ferraro y Stumpo, 2011).



En particular, resulta relevante el concepto de sistemas productivos locales entendidos como modelos de organización de la producción con cierta proximidad cultural y organizacional, basados en relaciones estables entre empresas, en la división del trabajo y la creación de un modelo de intercambios locales de conocimiento. Así, su competitividad, desde su concepción dinámica o sistémica, ha dejado de atribuirse a agentes individuales, sino también a las características del tejido productivo e institucional. En este sentido, el sistema productivo local pasa a ocupar un rol que abarca todo el territorio y el conjunto de agentes que lo integran, las instituciones y organizaciones públicas y privadas (Mochi, 2010) y sus relaciones (Boscherini y Poma, 2000).

Siguiendo esta línea, las universidades de gestión pública, especialmente a partir de la expansión del sistema universitario a comienzos de la década del noventa, han incorporado al desarrollo productivo local como uno de sus objetivos estratégicos, y a las PYMES como un actor relevante para la planificación de sus actividades académicas, de investigación y vinculación. Asimismo, en los últimos años, diversas políticas públicas nacionales y provinciales tomaron a las universidades como un actor relevante en la articulación con las empresas de la región y los municipios.

Considerando esto, se propone analizar el desarrollo industrial del territorio, a partir de estudios y experiencias, desde un enfoque sistémico que considere múltiples dimensiones; entre ellas: la estructura productiva, las características de los agentes locales (PYMES, universidades, municipios, etc.), las relaciones socioproductivas, la asociatividad entre empresas y la articulación público-privada, las demandas productivas, la oferta tecnológica y las políticas públicas.

**Palabras clave:** vinculación tecnológica - PYMES - entramado productivo local

Desde mediados del siglo XX, el conocimiento, la innovación y el cambio tecnológico pasaron a considerarse un elemento central del desarrollo económico y social de los países. En función de ello, la relación entre el sector científico tecnológico, las empresas y el Estado, adquirió relevancia en el ámbito académico y para el diseño de políticas públicas. Hacia fines de la década del setenta, tras la salida del modelo fordista y la transformación de los sistemas productivos hacia modelos más flexibles, comenzaron a ganar lugar aquellas teorías del desarrollo con foco en lo local.

A partir de ello, comenzaron a realizarse estudios sobre aglomeraciones industriales, clústers (Ferraro, 2010) y sistemas productivos locales (Nacleiro, 2010), entendidos como modelos de organización de la producción con cierta proximidad geográfica y cultural, incorporando como una variable relevante al territorio y el conjunto de agentes que lo integran, es decir, las instituciones y organizaciones públicas y privadas (Mochi, 2010) y las relaciones entre distintos agentes (Boscherini y Poma, 2000).

En relación al aspecto territorial resalta la importancia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), las universidades y los organismos públicos y gobiernos locales, como actores clave e inseparables de su entorno inmediato. Las PYMES pasaron a ser consideradas no solo por su capacidad de generar empleo, sino también por ser demandantes de recursos humanos calificados, generando mejoras en la distribución del ingreso (Goldstein y Kulfas, 2011), por su flexibilidad para atender demandas del mercado, y su capacidad para incorporar innovaciones y desarrollar la empresarialidad (Ferraro, 2010). A su vez, su arraigo territorial hizo que se les otorgara preponderancia en las estrategias de desarrollo socioproductivo local.

En este sentido, se generaron estudios que buscan dar cuenta de la especificidad de las PYMES como objeto de estudio (Kantis, 1998; Carson, Cromie y McGowwan, 1995; Noteboom, 1998; Szarka, 1998). Allí, se suelen establecer una serie de características distintivas de estas empresas. Entre las principales se puede mencionar que poseen una estructura simple, con un fuerte involucramiento de los núcleos fundadores de la empresa, tanto en la toma de decisiones estratégicas como en su implementación (Kantis, 1998), con líneas medias poco desarrolladas y funciones operativas con relativo bajo grado de especialización. También se suelen señalar las dificultades para acceder al crédito bancario y fuentes públicas de financiamiento. Otro aspecto a considerar es que si bien poseen un limitado poder para modificar el contexto para su beneficio, haciéndolas más sensibles a los cambios del entorno, poseen una gran capacidad de adaptación mediante la reconfiguración de sus modelos de negocio y el aprovechamiento de redes de contacto para hacer frente a la incertidumbre (Szarka, 1998).

Por su parte, las universidades de gestión pública, especialmente a partir de la expansión del sistema universitario a comienzos de los noventa y durante las primeras décadas del nuevo siglo, han incorporado al desarrollo productivo local como uno de sus objetivos estratégicos, y a las PYMES como un actor relevante para la planificación de sus actividades académicas, de investigación y vinculación. Asimismo, en los últimos años, diversas políticas públicas nacionales y provinciales tomaron a las universidades como un actor relevante en la articulación con las empresas de la región y los municipios.

A continuación, se propone mostrar la realidad productiva de las PYMES, que forman parte del FOROPYME, un espacio de articulación entre empresas del noroeste del conurbano bonaerense y con la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ), y reflexionar sobre las perspectivas y desafíos del desarrollo industrial en la región, así como en la vinculación entre la Universidad y las empresas, partiendo de una descripción del contexto socioproductivo, las características de las PYMES locales y las demandas productivas, incorporando también la mirada de primera mano de las propias empresas.

En primer lugar, cabe realizar una descripción de la región y su estructura productiva. El municipio de José C. Paz se ubica en el segundo cordón del conurbano bonaerense, posee una extensión de 50 km<sup>2</sup>, y una población de 326.992 habitantes (Censo Nacional 2022)<sup>1</sup>. Es lin-

1 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022), Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Recuperado de <https://censo.gob.ar/>

dante de los municipios de Malvinas Argentinas (63 km<sup>2</sup>, 350.674 habitantes), San Miguel (82 km<sup>2</sup>, 328.835 habitantes), Pilar (355 km<sup>2</sup>, 232.463 habitantes) y Moreno (186 km<sup>2</sup>). Con los dos primeros, conformaba hasta 1994 el municipio de General Sarmiento.

En cuanto a la estructura productiva, se identifican diferencias.<sup>2</sup> Según datos del GPS Pymes (2017), entre los cinco municipios mencionados hay 10.316 empresas, entre las cuales 984 (el 9%) son pacañas; entre ellas el 8% pertenecen a la industria y el 49% al comercio y el 32% a otros servicios. En Malvinas Argentinas, el porcentaje de empresas industriales es superior al 15%, en Moreno del 12%, mientras que en Pilar es del 11% (en este último caso, el comercio es menor y crece el porcentaje de empresas dedicadas a otro tipo de servicios, principalmente inmobiliarios). En todos los casos, la industria manufacturera es predominante entre las actividades de producción de bienes.

Según datos de la Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires (2024)<sup>3</sup> respecto del año 2022, de manera conjunta, estos cinco distritos tuvieron una participación del 9% del Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia. Pilar, Moreno y Malvinas muestran valores muy superiores a José C. Paz y San Miguel. En general, los cinco distritos tuvieron un incremento alrededor del 7,5% entre el periodo 2021 y 2022 (tanto en términos de PBG como de Valor Agregado Bruto, VAB, a valores constantes). Al estudiar el VAB per cápita, las diferencias son más marcadas, el mayor corresponde a Pilar, seguido de Malvinas; los menores a los municipios de Moreno y José C. Paz.

En José C. Paz, la industria manufacturera representó el 26% del PBG, mientras que la producción de servicios implicó cerca del 50% (principalmente comercio y servicios inmobiliarios). San Miguel posee valores similares. En Malvinas Argentinas, la participación de la industria manufacturera ronda el 30%, mientras que los servicios el 47%. Pilar registra una fuerte participación de la construcción (23%), la industria (21%), y los servicios el 40% aproximadamente.

Los puestos de trabajo formales crecieron entre 2021 y 2022 en todos los municipios. Si bien el principal empleador fue el sector público, la industria fue el sector que más aportó al crecimiento.

Como señala Costa (2018), la situación de José C. Paz se distingue de la de sus vecinos; conserva ciertos rasgos industriales, aunque cada vez son menos notorios. Las principales actividades entre sus PYMES industriales son la metalúrgica, la alimenticia y la maderera. Por su parte, revierte importancia también la cerámica, por la presencia de Cerámica Alberdi, una gran empresa. En este sentido, el autor concluye que la principal característica de José C. Paz es ser una “ciudad dormitorio”; partiendo de una situación socioeconómica desfavorable respecto de Malvinas Argentinas o San Miguel, cuando se dividió el partido de General Sarmiento en 1994.

2 Tomando referencias de diferentes fuentes y años, se verifican variaciones significativas que hacen inferir posibles variaciones en la metodología aplicada en diferentes años. Por ejemplo, en el año 2008, la participación de la industria en el PBG paceño era del 8% y en Malvinas del 42% (<https://www.atlasconurbano.info/index.php>)

3 Dirección Provincial de Estadística de Buenos Aires. Producto Bruto Geográfico por partido 2022. Recuperado de <https://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/>

El trabajo que se presenta, se realizó sobre empresas del FOROPYME, un espacio de articulación surgido en el año 2016, como acción concreta impulsada desde la Dirección de Vinculación Tecnológica de la UNPAZ (dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología), tendiente a analizar y sistematizar las diversas demandas del entramado productivo local. Su objetivo principal es mejorar el nivel de conocimientos técnicos y de gestión de las empresas mediante acciones y proyectos asociativos con la cooperación de la UNPAZ. Desde el comienzo se fueron incorporando paulatinamente nuevas empresas hasta llegar en la actualidad a estar integrado por 30 firmas.

En cuanto a la metodología, el relevamiento se realizó en 2022, a partir de una encuesta a empresas del FOROPYME, la cual fue respondida por 20 de las 30 que lo integran.

Respecto al perfil de las firmas que conforman el FOROPYME relevadas: 4 empresas son de ingeniería, tres que realizan desarrollos a pedido y una especializada en la producción de calderas; 1 taller de matricería y tallado de engranajes; 3 de fabricación y reparación de carrocerías y grúas hidráulicas; 2 fábricas metalúrgicas (una de infraestructura industrial y una de herrería industrial); 2 fábricas de reparación de carrocerías, corte y doblado de chapas y caños; 2 panificadoras comerciales; 1 de maquinarias para la industria de la panificación; 2 fábricas de aberturas de aluminio; 1 fábrica envasadora de aguas gasificadas; 1 fábrica de heladeras (minibares), y 1 de materiales de aislación para la construcción. La mayoría de estas empresas no son exclusivamente fabricantes, sino que realizan mantenimiento, repuestos y desarrollos tecnológicos y comercio.

La elección de la unidad espacio-temporal se buscó recuperar los cambios socioeconómicos en los últimos 5 años y si las políticas económicas (líneas de apoyo al trabajo, financiamientos disponibles, entre otras) destinadas al sector PYME en los sucesivos gobiernos, generaron impacto en ellas y en la toma de decisiones empresariales.

Cabe aclarar que este trabajo pretende recuperar no solo lo expresado por las firmas en la encuesta, sino los saberes más significativos de lo trabajado mancomunadamente entre los miembros del FOROPYME e integrantes de la Dirección de Vinculación Tecnológica de la UNPAZ, durante años, en el marco de diversos espacios de trabajo.

Los temas sobre los cuales se consultó a las firmas fueron: la capacidad productiva, la incorporación de tecnologías, el personal calificado y no calificado, la cartera de clientes, la capacitación formal y no formal, el desarrollo de nuevos servicios o productos, las transformaciones en la organización del trabajo y en la administración económica financiera, el empleo de insumos o materias primas de origen importado o nacional –locales o de lejanía–, el financiamiento, el ecosistema productivo y sus redes, y la articulación con el sistema científico tecnológico y universidades.

Finalmente, la iniciativa del relevamiento tuvo también como propósito relevar las fortalezas, puntos de encuentro y cooperación y espacios a fortalecer entre el entorno productivo, el sistema científico tecnológico y la UNPAZ. Son múltiples las actividades, en las que las

firmas fundadoras del FOROPYME han interactuado y forjado un vínculo con la Universidad, desde los inicios de este espacio: capacitaciones, presentación a convocatorias de proyectos, diagnósticos, consultorías técnicas, encuentros de reflexión y debate de ideas, prácticas de estudiantes avanzados, entre otras.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos consultados, incluyendo algunos comentarios de los propios empresarios:

- Capacidad productiva.

Uno de los ejes relevados, fue si amplió o disminuyó su capacidad productiva en los últimos 5 años. Un 45% aumentó, un 30% está igual, y solo un 25% la vio disminuida.

Son varias las experiencias que aluden a estrategias adaptativas empleadas para afrontar los cambios contextuales (pre, durante y post pandemia), en algunos casos presentándose como oportunidades para diversificar los canales de venta (a través del comercio electrónico), expandir la cobertura geográfica del mercado, e introducir modificaciones en la modalidad de trabajo (incorporando el teletrabajo).

Así lo recuerda una de las empresas: “Hubo un cambio grande en nuestro negocio, porque cuando llegamos a marzo, previo a la pandemia, veníamos trabajando bastante bien, el año 2019 incluso, que había sido malo para muchos rubros, para nosotros fue bastante bueno. Cuando tuvimos que parar por la pandemia, fue casi unas vacaciones, 15 días, 20 días, después cuando se fue prolongando la cosa cambió. [...] Cuando volvimos a trabajar, varios vendedores, personas mayores, no podían salir. Por suerte habíamos empezado el año anterior, antes incluso, de la página web, estábamos vendiendo por Mercado Libre también, empezamos a asistir al usuario final que antes no vendíamos. Y eso representaba antes de la pandemia, alrededor del 15% de la facturación. El sector de e-commerce empezó a crecer. Y nos fue muy bien con eso. [...] Hoy a esta parte del comercio electrónico representa más del 60% de la facturación. La tendencia es que siga creciendo”.

- Incorporación de equipamiento y maquinarias.

Otro de los puntos consultados fue la adquisición de maquinaria o instrumental técnico, en el mismo período. El 70% de los consultados aumentó su stock de equipamiento y solo un 30% no lo hizo.

- Incorporación de mano de obra.

En cuanto a la incorporación de mano de obra calificada el 30% de las empresas generaron puestos de trabajo nuevos en el sector de producción, un 25% en administración y un 5% en sistemas.

Respecto a sumar personal no calificado, un 25% de las empresas sumó mano de obra. Ante el interrogante de si tuvo dificultades en el acceso a mano de obra calificada, un 80% de las respuestas son afirmativas.

Uno de los empresarios encuestados señaló: “Yo formo parte de una empresa metalúrgica, somos una pyme familiar, estamos en San Miguel, escuchaba al rector mencionar lo de las pasantías, yo creo que ese es un camino, bastante acertado, porque les va a dar muchos frutos muy rápido. Quizás no estructuralmente, pero sí para la persona que se inserte en la experiencia laboral. Hace muchos años hacíamos pasantías con un colegio técnico de JCP, porque un profesor de ahí era empleado de mi padre, hace muchos años atrás, y luego el muchacho se desvinculó del colegio, y yo creo que les cambia la cabeza a muchos chicos. [...] Y el tema de los oficios, para mí es central como una salida laboral para mucha gente que ahora no tiene una salida laboral, le va a dar un norte a muchas personas”.

- Cartera de clientes.

Otro eje relevado, fue el aumento, sostenimiento o reducción de la cartera de clientes, un 60% de las firmas amplió su cartera de clientes; mientras que un 30% la sostuvo y solo un 10% la redujo.

- Capacitación formal y no formal.

Otro tema indagado, fue la realización de instancias de capacitación formal y no formal en el personal de la firma. En este eje, un 50% de empresas señaló haber emprendido alguna modalidad de capacitación. Dentro de este concepto se incluyó la capacitación interna encarada por la propia empresa con sus propios recursos, la recibida por proveedores de equipamientos o a la accedida de instituciones de capacitación o educativas.

- Desarrollo de nuevos servicios o productos (innovación).

En cuanto al desarrollo de nuevos productos o servicios, un 55% de las empresas señaló haber procurado la realización de iniciativas. Esto denota que, en contextos macroeconómicos complejos, y basándose en su propio capital de inversión, la mayoría de las PYMES han intentado innovar en algún aspecto de su estructura empresarial.

En este sentido, la innovación puede ser entendida esencialmente como un proceso en el cual la dimensión incremental y de aprendizaje juega un rol central y es determinante para el crecimiento de la productividad. Este concepto engloba los productos, los procesos y los métodos que las empresas son las primeras en desarrollar y aquellos que han adoptado de otras empresas u organizaciones.

Una de las empresas menciona: “Siempre nos caracterizamos por hacer cosas fuera de lo común. En lo que mucha gente le escapa, nosotros tratamos de sacarle rédito a eso, tratamos de buscar un nicho. Las máquinas son las mismas que pueden tener muchas empresas en otros lados, pero tratamos de buscar clientes o situaciones que no son habituales. [...] Y después en los tiempos que nos quedaba, también estamos desarrollando el uso de nuevos materiales, elastómeros, es un tipo de plástico muy particular, que no se conoce mucho en el país, salvo algunos compañeros de rubro que yo tengo. [...] En lo personal yo soy ingeniero electrónico,



parte de mis desarrollos personales incluyen electrónica y con un socio que tengo estamos ofreciendo sistemas de medición de temperatura, humedad y dióxido de carbono”.

- Cambios en la organización del trabajo.

Respecto a intentar cambios planificados en la organización del trabajo, se consultó acerca las siguientes áreas: producción, administración, comercialización y sistemas. En el eje producción, un 55% de las empresas llevó adelante transformaciones; en administración un 25%; en sistemas y comercialización un 20%. En este aspecto, algunos resaltaron la incorporación de teletrabajo en algunas áreas.

- Procedencia de los insumos.

En cuanto a la procedencia de los insumos un 90% de las firmas mencionó emplear algún producto importado; mientras que un 65% señala utilizar productos nacionales de lejanía (otras provincias).

- Fuentes de financiamiento.

Otro de los interrogantes sobre los que se consultó a los empresarios fue si recurrieron a financiamiento para la producción y si este provenía de organismos públicos, privados o a partir de capital propio. Un 70% de las firmas señaló haberse financiado a partir de capital propio. Un 25% a partir de capital privado y un 5% organismos públicos.

Lo mencionado denota que las firmas no contemplan la posibilidad de financiarse a través de organismos públicos, salvo aquellas que ya tienen vinculaciones con organismos de ciencia y tecnología y que han forjado entramados de sinergia con estos espacios acumulando experiencia en presentación de proyectos.

- Dificultades en torno a la producción.

También se les realizó una serie de preguntas, no excluyentes, en torno a detección de necesidades y/o dificultades que se les hayan presentado respecto abastecimiento de insumos o materia prima graves o transitorios, producto de conflictividad laboral, acceso a mano de obra calificada y no calificada y servicios industriales de terceros. Un 80% señaló haber tenido inconvenientes en acceder a mano de obra calificada; un 60% manifestó haber tenido dificultades graves relativas al abastecimiento de insumos o materias primas y un 50% inconvenientes transitorios; un 45% dificultades en el acceso a servicios industriales de terceros; un 25% contratiempos de conflictividad laboral y un 15% de acceso a mano de obra no calificada.

Un aspecto central consistió en indagar sobre las formas de articulación entre las empresas y con otros actores, a partir de pensar en un ecosistema productivo, la conformación de redes y la articulación con el sistema científico tecnológico y la universidad. En este sentido, se consultó sobre estas vinculaciones.

- Vinculación entre las pymes, la universidad y el sistema científico tecnológico.

Se les consultó acerca de los vínculos con pymes de cercanía para el acceso a servicios industriales y/o comerciales, un 95% de las firmas respondió satisfactoriamente respecto a la existencia de redes de relaciones cliente/proveedor que abarcan la vinculación por necesidad y/o asistencia de maquinaria especializada para la terminación de un trabajo circunstancial, la colaboración de mano de obra calificada, entre otros.

Sobre esto otro empresario anteriormente citado añadió: “hace unos años atrás, yo era prosecretario de la Unión Industrial de San Miguel, y es muy bueno relacionarse con los industriales porque después generas una amistad y es aprendizaje para que haya inserción. Nosotros tenemos que trabajar en este país, en insertar gente a trabajar. Tenemos gente y está desocupada. Pienso que nos hacen falta mega empresas, que vengan de afuera, faltan inversiones. A mí me puso muy contento lo que dijo el empresario anterior, de la inversión que hizo, de un corte láser, y sin inversión no hay logro y sin capacitación tampoco”.

En lo que respecta a la vinculación con organismos del sistema científico tecnológico, en particular con la Universidad, se consultó sobre estos ejes: facilitar la relación y cooperación entre las pymes en orden al desarrollo industrial y comercial local; brindarle servicios profesionales específicos (marketing, administración, digitalización, eficiencia energética, gestión de la calidad; asistencia técnica para el desarrollo de nuevos productos o mejoramiento de los actuales; acceso al financiamiento público para la producción; facilitar el acceso a asistencia tecnológica pública (INTI, Universidades, Centros tecnológicos, entre otros); y brindar capacitación.

Un 60% considera a la Universidad como un facilitador de los vínculos entre las pymes; un 55% como un espacio donde pueden acceder a capacitación; un 35% pone el acento en su relevancia como ámbito de acceso a servicios profesionales específicos; un 15% como espacio de asistencia técnica y en menor medida, un 10% de acceso a financiamiento público para la producción y de asistencia tecnológica pública.

Aquellos que señalaron la importancia de la Universidad como espacio de capacitación propusieron como necesaria la consideración de temas de su interés tales como formación en oficios: dos de los consultados señalaron como importante la capacitación en soldadura, empleo correcto de maquinaria y e-Commerce.

En boca de uno de los empresarios: “Estamos al tanto del tema de la tecnicatura en e-Commerce, tal es así que los estudiantes de marketing digital, vinieron a mi empresa a hacer una práctica. Yo estaba buscando en ese momento un colaborador, y él me recomendó a alguien de la carrera, y está trabajando conmigo, hace más de un año”.

En cuanto al rol de la Universidad en la contribución de promover el desarrollo de un ecosistema productivo a nivel local, un 55% de las firmas respondió que tiene mucha importancia y un 20% advierte que considera que tiene una escala relativa o parcial.

Sobre el rol de la Universidad uno de los empresarios integrante del FOROPYME destacó como valioso las instancias alternativas de difusión de información con organismos científicos, or-



ganizaciones culturales de medios alternativos de comunicación a las que pueden acceder los integrantes de las empresas, y la preeminencia del FOROPYME para el desarrollo local. En sus palabras: “Represento a mi empresa y me parece muy auspicioso lo que dice el rector (Darío Kusinsky) sobre la relación de la UNPAZ con las PYMES. Yo tengo un programa de la FM 92,3, en Radio Crisol, en Polvorines, y justamente pedimos una hora más en la Estación de Radio, para difundir todo lo que se realiza del FOROPYME [...] es muy bueno dar a conocer los buenos proyectos y remarcarlos. [...] Lo que tenemos que hacer es difundir el capital humano, insertarlo, para el crecimiento de todos, y ese crecimiento va a redundar en mejorar los puestos de trabajo, que esta economía crezca. El FOROPYME yo lo veo como una herramienta muy importante en el desarrollo de todo el territorio”.

Uno de los empresarios del FORPYME recordó una experiencia exitosa de vinculación tecnológica que conllevó a la adopción de la empresa de una propuesta de conocimientos tecnológicos modernos e innovativos propuestos desde una iniciativa se llevó a cabo desde la Usina de producción cultural, de manera conjunta entre la empresa y el equipo de estudiantes avanzados y egresados de la UNPAZ, constituidos en el grupo asociativo Unión Creativa, junto a los docentes de UNPAZ, Carla Repetto y German Lang. La experiencia consistió en un diagnóstico y redefinición integral de la estrategia marcara de uno de los productos de la empresa. Además, la firma solicitó un nuevo trabajo (diseño de dos web y servicio de Community Manager) que implicó una nueva inversión de la empresa y nuevas tareas e ingresos a los integrantes de Unión Creativa.

El ejemplo brindado anteriormente, denota, una vez más las múltiples iniciativas de la Universidad en post de pensar y llevar adelante políticas científicas que recuperen las problemáticas locales en el que están insertas. Esto es, el acceso al conocimiento científico y la disponibilidad de recursos humanos, profesionales e institucionales, para conocer, mejorar el entorno productivo local, y permitir co-construir conocimiento científico con equidad, forma parte de los objetivos estratégicos de la UNPAZ.

Como conclusión, este trabajo buscó caracterizar la realidad industrial local heterogénea, de empresas de diversa escala de producción, grado de maduración y capacidades de innovación del entorno local. En continuidad con los trabajos realizados previamente desde el área de Vinculación Tecnológica (Langer, et al. 2021) de análisis del sector, se avanzó en el mapeo del entramado productivo local, el relevamiento de sus demandas y necesidades, el replanteo de las formas de vínculo entre Universidad y sector productivo, la planificación en la oferta de capacidades y conocimientos que puedan ser abordados desde la UNPAZ y con otras universidades de la región. A su vez, sirvió para mostrar los resultados más significativos de lo realizado en el marco de la Dirección de Vinculación Tecnológica y su interrelación con el FOROPYME.

En el relevamiento, se observó que ante un entorno macroeconómico fluctuante y conflictivo el empresariado local tuvo capacidad de resiliencia y una tendencia a funcionar con cierto margen de autonomía del contexto político económico. La disponibilidad de políticas desti-

nadas al sector empresarial en la pandemia y en la actualidad han contribuido a fortalecer al entramado local. Sin embargo, la tendencia a la autosuficiencia, comprensible tras las sucesivas crisis económicas acaecidas en el país puede conllevar a cuellos de botella para el crecimiento sostenido a largo plazo. En este sentido, encontramos que las caracterizaciones presentes en los marcos teóricos sobre PYMES poseen limitaciones para definir este sector, frente a la heterogeneidad de realidades y comportamientos que muestran.

Para cerrar, coincidimos con Langer y Gasparini (2021) que el proceso de transferencia de conocimiento es un proceso enriquecedor, para el sector productivo y supone una importante fuente de innovación y mejora de la competitividad. Para las universidades por su parte, conlleva aumentar el valor de la docencia, formación e investigación realizada, dotándola de una aplicación práctica y del conocimiento que reside en los actores con quienes interactuamos y co-creamos conocimiento.

## Referencias bibliográficas

- Boscherini F. y Poma L. (eds.) (2000). *Territorio, conocimiento y competitividad de las empresas: el rol de las instituciones en el contexto global*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Carson, D.; Cromie, S. y McGowwan, P. A. (1995). *Marketing and Entrepreneurship in SMEs: An Innovative Approach*. Prentice Hall, Jordanstown.
- Costa, S. (2018). La estructura productiva de José C. Paz: caracterización de las PyME industriales. *Ec-Revista de Administración y Economía*, 1(2), 61-70.
- Ferraro, C. (2010). *Clusters y políticas de articulación productiva en América Latina*. Chile: CEPAL FUNDES.
- Goldstein, E. y Kulfas, M. (2011). Alcances y limitaciones de las políticas de apoyo a las pymes en América Latina. Debates para un nuevo marco conceptual y de implementación. En Ferraro (comp.), *Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Kantis, H. (1998). Capacidad estratégica y respuestas empresariales de las PyMEs: Elementos conceptuales y evidencias del caso argentino. En H. Kantis (ed.), *Desarrollo y gestión de PyMEs: Aportes para un debate necesario*. Los Polvorines: UNGS.
- Langer, A y Gasparini, C (2021). Prólogo. En C. Gasparini y L. Saavedra (comps.), *Desarrollo productivo e innovación en el noroeste del Conurbano Bonaerense*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Mochi, S. (2010). *Aglomerados productivos, institucionalidad y competitividad en las Pymes*. (Tesis de Maestría). Maestría en política y gestión de la ciencia y tecnología (UBA). Argentina.
- Naclerio, A. et al. (2010). *Sistemas productivos locales: políticas públicas y desarrollo económico*. Buenos Aires: PNUD.
- Nooteboom, B. (1998). Efectos del tamaño de la empresa en los costos de transacción. En H. Kantis (ed.), *Desarrollo y gestión de PyME: Aportes para un debate necesario*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Szarka, J. (1998). Las Redes y la Pequeña Empresa. En H. Kantis, *Desarrollo y gestión de PyMEs: Aportes para un debate necesario*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.



# DESARROLLO PRODUCTIVO EN ARGENTINA

## ¿LA GANADERÍA CONDICIONA A LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DIFERENTE EN EL COMIENZO DEL SIGLO XXI?

Ernesto Mattos (IDEPI-UNPAZ/UBA/UNDAV) [emattos@unpaz.edu.ar](mailto:emattos@unpaz.edu.ar)

### Resumen

La estructura productiva argentina tiene un desarrollo centrado en la producción/exportación de materias primas. El objetivo del trabajo es indagar el rol del sector agropecuario –agrícola y pecuario–, fundamentalmente el rol del pecuario, en la estructura productiva diferente (Diamand, 1973), su aporte en divisas y si condicionada o no el desarrollo productivo.

Para ello, se repasarán las nociones de desarrollo elaboradas por Sunkel (1970), Furtado (1973 y 1964) sobre la estructura productiva, así como los aportes de Prebisch (1963) sobre dinámica del desarrollo en Latinoamérica. En una segunda etapa se hará la síntesis conceptual de dichos autores para poder analizar el caso argentino y el rol de la ganadería en la estructura productiva desequilibrada. Lo cual nos permitirá analizar el período 2003-2023 para obtener algunas conclusiones sobre la estructura productiva argentina y su inserción en el mundo como proveedor de materias primas.

Los datos estadísticos (INDEC, Banco Central) que nos permitirán tener radiografía de la estructura productiva argentina, siguiendo las nociones de Diamand (1973) si todavía el sector agropecuario sigue generando las divisas para el desarrollo industrial y que esa ineficiencia del sector industrial no termina de resolverse por la composición historia del comercio exterior.

**Palabras clave:** historia - desarrollo - productivo

## Las nociones sobre desarrollo y la estructura productiva diferente

Soy simplemente un hombre común que escapó de la trampa tendida por la economía colonial. Para ver solo hace falta limpiarse los ojos de las telas que ha tendido la falsa formación.

Arturo Jauretche, *Retorno al Coloniaje* (1955)

Los conceptos, las ideas y la combinación de ambas nos acercan a un sistema de ideas que permiten tener una explicación del rol que cumplen las economías que emergieron del proceso desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana. Estas últimas palabras son parte del texto fundamental de Celso Furtado (1973) en el instituto de estudios internacionales de la universidad de Chile. Aunque llega a conclusiones que nosotros tomaremos como punto de partido para resignificar la teoría del valor. Es preciso conectar sus primeros pasos para comprender la importancia del pensamiento económico latinoamericano o como en estos tiempos hemos denominado Estructuralismo Latinoamericano (Mattos, 2023a). Pensamiento que condensa la tradición del pensamiento económico europeo que cruzó el atlántico a las orillas del Río de la Plata, del Puerto de Santos, las costas del pacífico, recorriendo Centro América y las orillas de la Habana a la Quisqueya.

Los pensadores que retomamos en este trabajo fueron seleccionados por sus aportes a la noción de desarrollo económico y productivo. Que realizan sus críticas con lo aprendido hasta ese momento como profesionales. Reniegan o ponen el acento en la crítica a esa formación neoclásica que recibieron en sus respectivas casas de estudios. Escuela Neoclásica que tiene como fundamento que la “Economía es la administración de los recursos escasos” ¿Ese es todo el objetivo de la Economía?<sup>1</sup> ¿Eso plantearon Ricardo, Smith o Sir William Petty? No.<sup>2</sup>

1 Hay un debate histórico entre el objetivo de la Economía y la Economía Política. No es para saldarlo en este texto, pero si surge *the economic* con Alfred Marshall (1949) que retoma *The principal Economic* de J. S. Mill y desarrolla la teoría del valor-precio, que es el inicio de la matriz teórica denominada “Escuela Neoclásica”.

2 Estos autores se concentran en los factores productivos, en el trabajo, tierra y capital. Hay una tensión una discusión si hay o no más o menos capital y que ese parece ser parte de un gran problema para el desarrollo económico y productivo de la región. El dilema ese se resuelve con ahorro externo –en criollo, deuda externa o beneficios al capital extranjero– o sino por el camino más complejo que estos autores van a tratar de plantear porque una solución solo existe si hay un problema. El primer problema es teórico y el segundo histórico. Estos debates los hemos desarrollado.

La crítica de Prebisch, Furtado y Sunkel a la teoría neoclásica (apéndice inflacionario) es una “acontecimiento”, en el período de posguerra de Corea 1951-1954, y lo comprendemos como:

En su esencia, un acontecimiento no es algo que ocurre en el mundo, sino un *cambio del planteamiento a través del cual percibimos el mundo y nos relaciones con él*. En ocasiones dicho planteamiento puede presentarse directamente como una ficción que no obstante nos permite decir la verdad de un modo indirecto (Zizek, 2015: 23).

La teoría neoclásica era esa “ficción” que permitía decir/concluir “algunas” verdades de un modo indirecto. El pensamiento estructuralista latinoamericano que nos permitimos desarrollo será la guía en el camino a comprender la noción de “desarrollo económico y productivo”, es un modo directo que critica el modo indirecto ortodoxo y dominante en las altas casas de estudios y organismos internacionales. Esto es posible por una breve reflexión que Zizek (2015) toma Walter Benjamin:

El pasado lleva consigo un índice temporal por el que remite a la redención. Hay un acuerdo secreto entre las generaciones pasadas y la presente. Nuestra venida era esperada en la tierra. Como cada generación que nos precedió, hemos sido dotados con un débil poder mesiánico, un poder sobre el que el pasado tiene una exigencia (Zizek, 2015: 105).

Hay algo en ese pasado presente, hoy domina la escuela neoclásica en el pensamiento de los profesionales que hacen la política pública y profesionales que realizan la actividad privada. Pero ese pasado está latente, reaparece y “era esperada en la tierra”. Justo esta crítica, como acceso a la verdad, nos permite reflexionar sobre los problemas, dilemas, obstáculos y desafíos que tienen y tendrán nuestros países de América Latina y el Caribe.

## **Revisión del pensamiento económico “dominante” y la urgencia del Estructuralismo Latinoamericano**

Comenzaremos con Raúl Prebisch (1901-1986) porque si bien hay textos clásicos como el de Octavio Rodríguez (2001) sobre la actualidad de las ideas de Prebisch, optamos por recurrir a algunos de sus textos clásico para comprender su ruptura con la ficción y comenzar a fortalecer su trabajo en post de un pensamiento regional: Estructuralismo Latinoamericano (Mattos, 2023a).

El texto denominado “Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano” –o el “manifiesto” –<sup>3</sup> tuvo una reflexión que no aparece en el texto de Rodríguez (2001) y es justamente un manifies-

<sup>3</sup> Es un trabajo realizado en la secretaria de la CEPAL al cumplirse quince años de labores, fue presentado en su primera versión como documento oficial de las Naciones Unidas (E/CN12/680) al décimo período de

to, como ese acontecimiento, en cual el principal referente de la economía de América Latina y el Caribe da una redención<sup>4</sup> para lograr poner las bases de una teoría, un sistemas de ideas que puedan explicar el desarrollo económico-social y productivo para una mayor autonomía y bienestar social de las comunidades latinoamericanas y caribeñas. Poner sobre la mesa los problemas económicos y sociales a resolver. En la introducción del Manifiesto (1963) escribió lo siguiente:

En lo que a mí respecta, creo ya tener mis treinta y tantos años de no conformismo. Y digo esto, porque la depresión mundial fue para mí una gran lección y porque algo de aquella experiencia se ha introducido después de la obra de la CEPAL. Yo *creía en todo aquello que los libros clásicos de los grandes centros me habían enseñado*.<sup>5</sup> Creía en el libre cambio y en el funcionamiento automático del patrón oro. Creía que todos los problemas del desarrollo se resolvían por el libre juego de las fuerzas de la economía internacional o de la economía interna. Pero cuando vino la gran depresión mundial, aquellos años de zozobra *me llevaron a ir desarticulando paso a paso todo lo que se me había enseñado y a arrojarlo por la borda*. Era tan grande la contradicción entre la realidad y la interpretación teórica elaborada en los grandes centros, que la interpretación no solo resultaba inoperante cuando se llevaba a la práctica, sino también contraproducente (Prebisch, 1963: XII).

La honestidad con la que aborda el problema de la formación es de la altura de la época, le seguirá Celso Furtado con una crítica sobre ese pensamiento dominante pero que hace necesario hacer siempre un breve repaso de lo enseñado para saber que enseñar a futuro. Ambos autores eran profesionales comprometidos con su momento histórico y cumplían con su deber como generación. Aunque en la época surgió una solución a los problemas/contradicciones de la gran depresión, faltaba algo, Raúl lo plantea de esta forma:

En los propios centros hundidos en la gran crisis mundial se hizo presente asimismo esa contradicción y la necesidad de explicarla. Surgió entonces Keynes, pero al poco andar descubrimos también en América Latina que el genio de Keynes no era *universal*, sino que sus análisis se ceñían a los fenómenos económicos de los grandes centros y no tenían en cuenta los problemas de la periferia (Prebisch, 1963: XII).

---

sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), celebrado en Mar del Plata, República Argentina, durante el mes de mayo de 1963.

4 Bob Marley cantaba una canción “redemption song”, que debería sonar en las altas casas de estudios de la región. Jamaica (1976) también sufrió el embate de los organismos internacionales (FMI) como cualquier otro país, técnicos formados en los países centrales trataban de resolver los problemas de desarrollo que tenían los países de la periferia. Luego esos organismos fueron nutridos ahora por técnicos formados en la periferia, pero con manuales del “centro”. A ese manual Raúl lo tiro por la borda, tal vez cantando esta canción de Bob Marley:

Emancípense a sí mismos de la esclavitud mental  
Nadie más que nosotros puede liberar nuestras mentes  
No tengas miedo de la energía atómica  
Porque nada de eso puede parar el tiempo.

5 El destacado en *italicas* es de responsabilidad del autor de este texto que se presenta en las IV Jornadas de democracia y Desigualdades.

En Argentina Prebisch, en Brasil Furtado y en Chile Sunkel repasaron los libros que fueron parte de su formación. Esbozaron trabajos que dieron lugar a una debate y discusión sobre las nociones sobre Desarrollo, Desarrollo económico y productivo. Que abordaremos continuación. Pero hay un hilo conductor entre los autores, la crítica a la teoría neoclásica para luego empezar a plantear posibles escenarios, etapas y la misma planificación como instrumento del Estado Nación.

No es menor el sentido que da Prebisch como primera crítica a la teoría y es que no es universal. La corrección de Keynes sobre la teoría neoclásica tuvo que ver con el ajuste de mercados y que los salarios no ajustan a la baja, así como que los mercados no ajustan automáticamente. Keynes no es Keynesiano, tal vez hubiera coincidido con Prebisch<sup>6</sup> que tal vez la teoría no se corresponde con la realidad y el problema a resolver, en su caso era la gran depresión (1929). La macroeconomía como la conocemos, actualmente, es neoclásica, es el IS-LM, la síntesis neoclásica, hay un texto de Kicillof (2010) que aporta a comprender lo que escribió Keynes y la crítica que realiza Hicks a la Teoría General, pero Keynes es claro *“Yo mismo defendí durante muchos años con convicción las teorías que ahora ataco y creo no ignorar cuál es su lado fuerte”* (Kicillof, 2010: 46). Es más, Keynes (1985), en otro ensayo sobre *“El fin del laissez faire (1926)”* nos deja, luego de considerar algunos autores:

Sin embargo, me parece que no pensaríamos como lo hacemos, si Hobbes, Locke, Hume, Rousseau, Paley, Adam Smith, Bentham y la Srta. Martineau no hubieran pensado y escrito como lo hicieron. Un estudio de la historia de la opinión (pensamiento)<sup>7</sup> es un preámbulo necesario para la emancipación de la mente (Keynes, 1985: 68).

Lo que diferencia a Prebisch de Keynes, no es tanto su formación neoclásica, el primero propone problemas a resolver desde la periferia y el segundo resolvió los problemas de la teoría ortodoxa en el centro. Ambos llegan a la necesidad de repensar y elaborar una síntesis que

6 No es menor que Raúl Prebisch realizó un trabajo que fue publicado por auspicios del Banco Central de Venezuela en 1947, denominado *“Introducción a Keynes”*, en su prefacio comenta que: *“En el fondo, la tesis de Lord Keynes es simple y terminante. La tendencia a la desocupación crónica proveniente de la riqueza misma de las grandes comunidades industriales. El laissez faire –dejar hacer, dejar pasar o libre comercio–, el juego espontáneo de las fuerzas económicas es incapaz de remediarlo; porque hay en el sistema un grave defecto de ajuste. Cuando crece el ingreso de la colectividad, crece también el ahorro, sin que ese plantee problema alguno mientras las inversiones aumenten paralelamente. Pero no siempre sucede así; llega un momento en que, a pesar de que el ahorro sigue subiendo, la tasa de interés se resiste a descender en el grado indispensable para estimular nuestras inversiones que lo absorban por completo. A partir de ese momento, no hay inversiones suficientes para utilizar todo el ahorro posible. El ahorro es riqueza que no se consume. La escasa propensión a consumir impide, de este modo, el crecimiento de la ocupación”* (Prebisch, 1947: 8). En resumen, *“el mal radica en la insuficiencia de las inversiones para emplear todo el ahorro. Y como el ahorro es aquella parte de la producción que no se consume, insuficiencia de inversiones significa también insuficiencia de demanda. De ahí la conclusión práctica de Keynes: hay que provocar deliberadamente el crecimiento de aquellas, hasta que la demanda sea suficiente para absorber toda la oferta que proviene del empleo pleno de las fuerzas productivas”* (Prebisch, 1947: 9). Esto quedaría en manos de los Bancos Centrales. El objetivo en este libro de Prebisch fue *“encontrar en la teoría la explicación racional de los movimientos de la realidad económica, a fin de actuar inteligentemente sobre ella”*.

7 Esta referencia es incluida por el autor.



aporte a la Economía Política que, en nuestro caso, como región, sería el Estructuralismo Latinoamericano<sup>8</sup> (Mattos, 2020, 2023a, 2024). Estos puentes que cruzan el atlántico nos deja un desafío, comprender la teoría neoclásica, y proponer o rescatar a esos autores y sus textos principales. Entre ellos esta Celso Furtado y Osvaldo Sunkel con los que analizaremos las nociones de desarrollo económico y social. Pero antes dejamos claro que es para Prebisch los dilemas que nos deja el sistema capitalista:

El capitalismo desarrollado es esencialmente centrípeto, absorbente y dominante. El capitalismo desarrollado. Se expande para aprovechar la periferia. Pero no para desarrollarla. Muy seria contradicción en el sistema mundial. Y muy seria también en el desarrollo interno de la periferia. Contradicción entre el proceso económico y democrático. Porque el primero tiende a circunscribir los frutos del desarrollo a un ámbito limitado de la sociedad. En tanto que la democratización tiende a difundirlos socialmente. Y esta contradicción, esta tendencia conflictiva del sistema, tiende fatalmente a su crisis, al desenlace inflacionario con graves consecuencias de todo orden (Prebisch, 1981: 14).

Las ideas que surgen con centro y periferia, términos del intercambio y la necesidad de repensar la teoría dominante, no para descartarla sino para que no sea la única fuente de consulta para las políticas públicas, de planificación y para la resolución de los problemas sociales y económicos. La teoría global del desarrollo

## **Los aportes de Chile y Brasil en el pensamiento estructuralista: desarrollo económico y social**

Celso Furtado y Osvaldo Sunkel según Julio H. Olivera son los principales referentes en la temática de la inflación estructuralista. Pero además trabajaron los temas referidos al desarrollo económico. Furtado (1973) plantea que la formación de una conciencia Latinoamericana es un fenómeno reciente, consecuencia de los nuevos problemas planteados por el desarrollo económico y social en los tres últimos decenios. El autor nos detalla lo caracteriza la noción de Desarrollo Tradicional (DT): basado en la expansión de las exportaciones, transformará a los países de la región en economía en gran medida competitivas (Furtado, 1973: 16). Es justamente lo que trata de justificar Marshall sobre la teoría del valor y los valores internacionales de J. S. Mill y que solo es la misma concepción de la especialización del comercio internacional, la división internacional del trabajo impuesta como “Pacto colonial” que Furtado comprende que se va a desarrollar de la siguiente forma:

<sup>8</sup> Advierto con esto que no desestimamos los aportes teóricos de Ruy Mauro Marín, Theotonio Dos Santos, Raúl Sendic o Mariátegui, son autores fundamentales en la construcción de una escuela de pensamiento o sistema de ideas que analizan desde la historicidad específica como América Latina y el Caribe y su inserción en el sistema económico internacional.

La reestructuración de los nuevos Estados estuvo condicionada por dos factores: la inexistencia de interdependencia real entre señores de la tierra, que se ligarán unos a otros o se someterán a uno de entre ellos en función de la lucha de poder, y la acción de la burguesía urbana, que mantendrá contacto con el exterior y explorará toda posibilidad de expansión del intercambio externo al cual se irán vinculando segmentos del sector rural (Furtado, 1973: 38).

Esto significó en el caso argentino el inicio de un proceso histórico de la vaquería, el saladero y el frigorífico como está planteado por Puiggrós (1957) y Mattos (2024). La ganadería (ovina y vacuna) como principal producción hasta que comenzó la tensión productiva y tecnológica entre 1929 y 1935 que se termina de resolver en 1943 (Fraschina y Gobbo, 2024).

La gran depresión (1929) fue un momento clave para desarrollar una oferta de bienes manufacturados que ya no ingresaban, dado el contexto mundial, y comenzó un comercio mutuo entre Argentina y Brasil, país de productos templados y otro de productos tropicales, un mutuo conocimiento y la formación intereses comunes. Pero no escapaban si sumamos a Chile, que eran países, como parte de un grupo, exportadores de productos templados, tropicales y minerales. Las consecuencias de este proceso económico y político para los países de la región se sintetizo en:

Las burguesías locales que se vinculaban a los intereses ingleses en negocios de importación, debían hacer frente al problema de la insuficiencia de la capacidad de pagos en el exterior. La acumulación de la deuda externa y las crisis de balanza de pagos creaban problemas fiscales y cambiarios, determinando emisiones de papel moneda convertible y una permanente depreciación del poder adquisitivo externo e interno de las monedas nacionales (Furtado, 1973: 39).

Esta estructura productiva entra en tensión con la etapa de industrialización de sustitución de importaciones, surgirán otros problemas que deberán contar con un marco teórico. Los aportes teóricos primero fueron las críticas a la teoría ortodoxa y dominante. El estructuralismo latinoamericano de mitad de siglo XX en adelante tratara de dar respuesta a diversos problemas económicos y sociales con textos que merecen ser rescatados. Por ejemplo, el sujeto agrícola hegemónico desarrollado para comprender la estructura productiva y financiera diferente que condiciona a las economías periféricas. Antes de ser agrícola, podría ser agropecuario, en el caso argentino por el peso histórico que tuvo la ganadería (Mattos, 2014). Pero estos temas los desarrollaremos en los apartados que siguen.

Otro texto que es clave por sus aportes, de Furtado (1964), fue Desarrollo y Subdesarrollo donde la teoría del desarrollo en la ciencia económica.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> En coincidencia con lo que plantea Furtado y que parece condensar la línea de David Ricardo sobre el objeto de estudio de la economía política: Los factores productivos, sus remuneraciones, mercancías

La teoría del desarrollo económico trata de explicar, en una perspectiva macroeconómica, las causas y el mecanismo de aumentos persistentes de la productividad del factor trabajo, y sus repercusiones en la organización de la producción y en la forma en que se distribuye y utiliza el producto social (Furtado, 1964: 13).

Para esta teoría, según el autor, el plano abstracto e histórico son relevantes. Es una tarea necesaria para la comprender la noción de desarrollo económico. El primero, es los análisis económicos, modelos y variables que den cuenta de los dilemas a resolver; y el segundo sería un estudio crítico, confrontado, con una realidad determinada, de las categorías básicas definidas por el análisis abstracto (Furtado: 1964). Sin ello se caería en una idea simplificada del desarrollo económico. La relevancia metodológica de esto es porque no se puede eliminar el proceso histórico económico, de pensamiento y productivo-social, así como tampoco se puede pasar por alto las diferentes estructuras que intercambian con distinto grado de desarrollo. Como tampoco, “la introducción de las maquinarias en la organización de la producción en Ricardo” (Furtado, 1964: 16). Así como Prebisch desarrollara la noción de centro y periferia (y términos del intercambio, ambas son una crítica a la especialización en el comercio internacional). Que además plantea una restricción interna (Prebisch, 1963): el agro o sector agropecuario, subsector agrícola y subsector pecuario, sujeto agrícola hegemónico (Mattos, 2011) ¿Habrá un subsector pecuario hegemónico o que haya sentado las bases para el proceso de desarrollo argentino y su estructura productiva? Lo dejamos como interrogante.

Complementemos esta idea de la restricción interna, como la planteaba Prebisch (1963), primero existe un estrangulamiento externo del desarrollo no es consecuencia solo de la lentitud con que tienden a crecer las exportaciones primarias –que exporta el sector agrícola o pecuario y genera divisas– frente a la celeridad con que lo hacen las importaciones industriales recíproco entre los países latinoamericanos. Eso sería el deterioro de los términos del intercambio, pero además genera una debilidad congénita de los países periféricos para retener

---

reproducibles por el trabajo, las industrias, la tecnología –herramienta–, capital fijo –muerto–, los sectores económicos o industriales. Esto es un aporte a las bases del Estructuralismo Latinoamericano: Una primera conclusión, que ambos autores británicos (Smith y Ricardo) coinciden, es que existen tres clases sociales que tienen sus retribuciones la renta, la utilidad y el salario; la triada pasa a ser comprendida en el proceso productivo: acumulación de capital (capital), fertilidad del suelo (tierra) y población (trabajo). Eso sí, pone el acento, en el objeto de estudio –fertilidad del suelo, acumulación de capital y población–, que son las leyes de la economía política; a diferencia de la escuela neoclásica que pone el acento en la elección, la utilidad, los gustos o preferencias. No obstante, el objeto de estudio de la economía política para David Ricardo (1959), parte de una primera distinción la palabra Valor tiene dos significados: Utilidad de un objeto particular –valor de uso–; la capacidad de compra de otros bienes, capacidad que deriva de la posesión de dinero –valor de cambio–, y por ello, aclara que: La utilidad no es la medida del valor en cambio, aunque es absolutamente esencial para éste. Si un bien fuera, de ningún modo útil –en otras palabras, si no puede contribuir de ninguna manera a nuestras satisfacciones–, no tendría ningún valor de cambio, por escaso que pudiera ser, o sea cual fuere la cantidad de trabajo necesaria para obtenerlo. Por poseer utilidad, los bienes obtienen su valor de cambio de dos fuentes: de su escasez y de la cantidad de trabajo requerida para obtenerlos. Por lo tanto, el objeto de la economía política es estudiar las leyes que rigen la producción de mercancías reproducibles, que es aplicada por la actividad humana, mercancías –no hay distinción de ficticias y reales– que poseen como características elementales a la utilidad, la escasez y la cantidad de trabajo aplicado–; que está sujeta a la distribución entre tierra, capital y trabajo” (Mattos, 2023: 58). Para Furtado resalta sobre Ricardo y su estudio de los límites de la tierra, pero eso no puede caer en universalizaciones.

todo el fruto de su progreso técnico. Esto es un dilema del desarrollo y no quiere decir que solucionando se acaban los problemas, sino que comienzan que tipo de desarrollo se planifica.

Esto se combina con el estrangulamiento interno, como comentábamos antes, según Prebisch (1963: 10): *La intensificación del desarrollo no dependen solo de la mayor acumulación de capital. Sino que esta limitación interna impide la fuerza expansiva de la acumulación de capital ¿Cómo se expresa esta limitación? Según Prebisch de la siguiente forma:*

Es indudable que en la producción agrícola –*antecedido por el proceso productivo del subsector pecuario*–<sup>10</sup> se encuentra generalmente el punto de estrangulamiento interno más pertinaz en el desarrollo latinoamericano. Son varios los elementos que aquí se conjugan: el régimen del suelo, la deficiente acción del Estado para adaptar y difundir esa técnica, y la precariedad de inversiones (Prebisch, 1963: 11).

Cerrando este paréntesis sobre los distintos desafíos que se enfrentan no solo algunos países como Chile, Argentina y Brasil, sino que son comunes a la América Latina y el Caribe. Así como para Prebisch existe un estrangulamiento externo<sup>11</sup> e interno, según Furtado (1964) el comercio exterior estimula y traba el desarrollo. Nos deja una recomendación necesaria el autor: “de este modo, la crítica permanente del pensamiento económico, por parte de los propios economistas, constituye un requisito para el adelanto de esta ciencia”.

El texto “Desarrollo y Subdesarrollo” pone el acento en una crítica que retoma de Ricardo<sup>12</sup> (Furtado, 1963; Mattos, 2015a; 2015b, 2022) al cual lo pone en el sector industrialista y que

10 Este entrelinea complementa la idea desarrollada en trabajos anteriores sobre el sujeto agrícola hegemónico. Si bien desde fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI se consolida los cereales y oleaginosas, hubo un proceso previo que fue de la vaquería, el saladero y el frigorífico que demandó productos agrícolas para mejorar el ganado. Y este proceso es inseparable del rol que tuvo el sector agropecuario –como un todo– en la estructura productiva y que como dice Prebisch es el principal estrangulamiento interno. Por ello la relevancia de estudiarlo y conocer sus transformaciones tecnológicas, productivas y sus posiciones políticas ante determinas políticas económicas que plantean los gobiernos que pueden o no coincidir con los intereses de las corporaciones agrarias, financieras e industriales más concentradas. Este punto se desarrollará como Estructura Productiva y Financiera Diferente (Mattos).

11 No confundir estos conceptos teóricos con la idea de restricción externa, si bien esta idea está de moda entre los economistas, apunta a ideas diferentes a las planteadas por Prebisch, Furtado o Sunkel, que ponen el acento no solo en la falta de dólares, sino que se apartan de las visiones monetarias para dar solución a este problema. Esa falta de divisas por mayores importaciones plantea un problema de que sustituir dado el sistema científico tecnológico en la región. Esto es distinto a decir solamente que tenemos un problema de escasez de divisas y que el problema entonces es la fuga. Se deshabilita la posibilidad de articulación entre el sistema científico tecnológico y la estructura productiva “diferente” aunque el desequilibrio financiero –fuga de capitales– existe y presiona a veces para ocultar un problema mayor “los principales dilemas –históricos– del desarrollo latinoamericano.”

12 Según el economista inglés David Ricardo, lo importante en economía política no era estudiar una obra de arte y su relación con la oferta y la demanda porque su “no reproducción” la hacía una pieza única. En cambio, una mercancía, como las telas, entraban dentro de las mercancías reproducibles y este proceso de producción implicaba la utilización de los tres factores: tierra, trabajo y capital. De cada una se derivaba la renta de la tierra, el salario y la ganancia. “David Ricardo, de los industriales a los fondos buitres” 21/06/2014 en Infobae.

Es importante reforzar esta idea de Ricardo Industrialista, quienes deben conducir el gobierno, no por imposición sino por los intereses de la nación inglesa porque su antecesor, Smith va en la misma línea política: El rol de los “fabricantes o comerciantes” siempre fue de la preocupación de los clásicos: Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823) y Saint Simón (1760-1825). En la obra de Smith, “Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones”, describió que el “producto anual de la

tiene un adversario, que eran los propietarios de la tierra. Para Ricardo, siguiendo a Furtado (1963), el progreso técnico aumenta de tal forma el producto líquido que todas las clases –tierra, trabajo y capital– resultan beneficiadas, incluso la clase obrera. En Smith la división del trabajo y el aumento de productivas es por fruto del trabajo y no del capital (Furtado, 1963: 23). No este trabajo para profundizar determinados debates, si dejar constancia que hay una confusión en la ciencia económicas si no hace previamente un breve paréntesis y análisis del estado actual del pensamiento económico –latinoamericano– en cada momento que se encara los análisis sobre los dilemas sobre el desarrollo económico y social. Hasta los clásicos, incluido James Stuart Mill, el desarrollo es un “proceso de desarrollo” producto del “progreso económico, social y técnico”, esto se comprende si analizan en conjunto los factores productivos: capital, trabajo y tierra. La teoría objetiva del valor y no la teoría del valor desarrollada por Marshall y Mill.

Otro texto clásico del pensamiento estructuralista latinoamericano fue el de Osvaldo Sunkel y Pedro Paz (1973) “El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo”. Para los autores el contexto en el que surge la teoría del desarrollo se puede ubicar en el siglo XX al finalizar la segunda guerra mundial (1945), los períodos previos fueron 1914-1918 momento de la primera guerra mundial; la década del 20´ caracterizada por el desempleo, la inflación y desajustes económicos muy graves en la economía internacional, principalmente en Europa, y por el auge de la economía norteamericana entre el 1920-1945. Se creaban los organismos internacionales.<sup>13</sup> FMI, BIRF, FAO, OMS y ONU. Así como Furtado realiza su síntesis de los clásicos, Sunkel y Paz, también. Se asocia el concepto de “desarrollo” con el de riqueza. Pero esta mirada de Sunkel-Paz

---

tierra y del trabajo de una Nación, o lo que es lo mismo, el precio conjunto de este producto anual, se divide [...] en tres partes: la renta de la tierra, los salarios del trabajo y el beneficio del capital” y señala que se constituye con ella “la renta de tres clases de la sociedad: de la que vive de rentas, de la que vive de salarios y de la que vive de beneficios. Estas son las tres grandes clases originarias y principales de toda sociedad civilizada”.

Estos beneficios de las clases, según el autor, esta “intima e inseparablemente vinculada con el interés general de la sociedad”. Es decir, que las clases sociales se vinculan en su designio civilizatorio sobre la base de del “producto anual de la tierra y del trabajo”. Pero ¿cualquier clase social podía/puede llevar conducir la economía de la sociedad civilizada? La respuesta del autor es un “no positivo”. Para Smith, la deliberación de los poderes públicos sobre los asuntos de comercio o de administración no pueden recaer sobre los que viven de la renta de la tierra. Asimismo, descarta que los obreros puedan comprender la relación del interés como clase con el interés general de la sociedad. “El catecismo político de los industriales”, 26/06/2014 en SurDesarrollo – Centro Cultural de la Cooperación.

- 13 Según Sunkel y Paz el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el objetivo de facilitar la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional, para contribuir a promover y mantener altos niveles de empleo e ingreso real, al desarrollo de los recursos productivos de los países miembros, y la estabilidad cambiaria; El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para ayudar a la reconstrucción y desarrollo de los estados miembros, proporcionándoles recursos de inversión para propósitos productivos a fin de estimular el crecimiento a largo plazo del comercio internacional y de los niveles de vida; la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el propósito de contribuir a la elevación de los niveles de nutrición y de vida y a mejorar las condiciones de la población rural; La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para que contribuya a la paz y la seguridad, promoviendo la colaboración entre las naciones por medio de la educación, la ciencia y la cultura, para estimular el respeto universal por la justicia, por la ley y por los derechos humanos y libertades fundamentales de todos; la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyo objetivo es lograr que todos los pueblos obtengan el nivel más alto posible de salud, entendiendo la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de la enfermedad y la debilidad; la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), creada ya en 1919, y asociada a Naciones Unidas en 1946, y cuyos principios confirman que todos los seres humanos, independientemente de su raza, creencia o sexo, tienen el derecho de buscar su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades (Sunkel, Paz, 1973: 19).

está más asociada a la mirada de J. S. Mill que en su obra de 1848 propone la idea de “riqueza” es el indicador de la prosperidad o decadencia de las naciones.<sup>14</sup> La idea de riqueza como indicador de desarrollo se utilizará en la teoría neoclásica con el ejemplo del Producto Bruto Interno per cápita (PBIpc)<sup>15</sup>, fundamentalmente en las teorías del crecimiento y desarrollo económico. Igual aclaran los autores que la idea de riqueza hace referencia al potencial productivo de una comunidad para producir el máximo de bienes que un país puede producir, dada la naturaleza de su suelo, su clima y su situación respecto a otros países. La riqueza es el producto de una sociedad organizada jurídica e institucionalmente de acuerdo con la filosofía del derecho natural (Sunkel y Paz, 1973: 23). Si consideramos la idea de Furtado sobre el desarrollo, podríamos decir que “el desarrollo” para los clásicos es también una sociedad organizada para el progreso técnico, social y económico. En Latinoamérica se va a expresar en la idea de “comunidad organizada”. Por lo tanto, para los autores el concepto de “desarrollo” es:

concebido como proceso de cambio social, se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades que poseen patrones más elevados de bienes material... el proyecto de nación, las estrategias y políticas de desarrollo y las formas de organización que habrán de satisfacer las aspiraciones de esos grupos en cuyo nombre se realiza la tarea del desarrollo (Sunkel y Paz, 1973: 39).

El método que proponen Sunkel y Paz es “estructural”, histórico y totalizante, que reflexione el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos, partiendo de una caracterización de su estructura productiva, de la estructura social y de poder derivada de aquélla; de la influencia de la estructura social y de poder sobre la política económica y social, y de los cambios en las estructuras productivas y de poder derivados de las transformaciones que ocurre en los países centrales y en las vinculaciones entre esos países y los periféricos (Sunkel y Paz, 1973: 40).

14 Esta mirada de Mill es explicada por Marshall en su texto sobre la teoría del valor y detalla lo que está detrás del pensamiento de Mill. Uno de sus principales referentes fue Alfred Marshall (1842-1924). Por ello, las distintas escuelas que siguieron a la neoclásica como la austríaca, monetarista o lo que llaman hoy neoliberal, solo tienen soluciones del centro para los problemas de la periferia. Esto está hoy en disputa, no por el manual, no por el marco teórico, sino por la necesidad de tener una alternativa que comprende los desafíos una economía como la Argentina o de Colombia; sino todos terminaremos discutiendo dentro del marco de la teoría neoclásica sin saber que nuestra mira es “neoclásica”. La Teoría (subjetiva) del Valor que describió Marshall, al rescatar los argumentos de J. S. Mill, no es solo sobre el aspecto interno de la economía, sino que suponía una teoría de los “valores internacionales”. Esto un debate sobre si los precios internos se pueden equiparar a los externos. Las estructuras productivas de los países centrales podían realizar esto sin un costo social demasiado alto. En el caso de las estructuras productivas –diferentes– de los países periféricos igualar los valores –internos– a los valores –externos– internacionales supone una economía sin “regulaciones”, cuando la exportación de los países periféricos se caracterizó por insumos –soja, cobre, oro, petróleo, gas– para las industriales centrales, en el Reino Unido durante el siglo XIX, EE. UU. en el siglo XX y ahora con China en el siglo XXI-. La economía en disputa. Ni liberales, ni keynesianos: nacionales. 14/07/2024 en *Ámbito Financiero*.

15 El texto “el Producto Interno Bruto. Una historia breve pero entrañable” de Diane Coyle (2017), cuenta como la medición del PIB recién es posible a partir de 1940 lo cual permite mejorar los sistemas de cuentas nacionales y poder realizar análisis y diagnósticos de las economías en el mundo de esa época. En la Teoría General de Keynes (1936), la unidad 4 trata sobre el problema de la “Elección de la unidad de medida” y como a veces se complicaba comparar economías como la del Reino Unido con Estados Unidos.



## El sujeto agrario hegemónico: ganadería y la estructura productiva diferente (EPD)

El Sujeto Agrario<sup>16</sup> Hegemónico (Robba y Frascina, 2011; Burgos, Mattos y Medina, 2014; Mattos, 2014; 2015a; Pierri, 2014; Bisang y Pierri, 2017, Burgos, 2016, 2017; Mattos, 2019) tiene como antecedente en la estructura productiva argentina a la ganadería y sus principales cámaras empresarias Confederaciones de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa –CARBAP– (Mattos, 2023) y Sociedad Rural Argentina (Palomino, 1988).

Primero es *sujeto*, en tanto tiene una posición política –intereses económico y productivo– que en determinados momentos históricos, disputa la política económica del Estado, es *agrario* –agrícola o ganadero– porque es la principal producción de exportación: carne como así cereales y oleaginosas (CyO), ambas productos se han asentado históricamente en la región centro –pampeana–; y es por ello, *hegemónico* (Mattos, 2018), porque desde los orígenes del Estado-Nación pudo influenciar en la política económica y proveer de técnicos en la Administración Pública Nacional para sostener una estructura productiva (exportación de productos agrícolas-ganaderos), condicionando la posibilidad de una industria que logre producir para el mercado interno y con un excedente de exportación de productos con intensidad tecnológica. Las alianzas que se organizan para debatir una política económica que modifica el *statu quo*, genera que sectores con intereses antagónicos se organicen para actuar como bloque político ante medidas que afectan sus intereses. Ejemplo la resolución 125<sup>17</sup> (Mattos, 2015b).

Pero esa estructura productiva, que nos permite darle un marco abstracto, es la noción de estructura productiva desequilibrada –diferente– de Diamand (1973).

La Argentina es un país periférico; su modelo de crecimiento económico tiene como variable clave la escasez de divisas, donde el principal agente de obtención –de dicha divisa– es el sector agrario pampeano, insertado al mercado mundial a través de la exportación de granos y carne vacuna (Bisang y Pierri, 2017; Mattos 2014, 2015a y 2019).

La noción de EPD da un marco teórico al concepto propuesto de sujeto agrícola hegemónico, permitiendo entender la importancia del sector agrario y su relación con la restricción –estrangulamiento– externa a través del comercio exterior.

16 Al comienzo de este esbozo teórico la noción utilizada fue agrario, pero luego dado el peso de los cereales y oleaginosas se pasó a denominar “agrícola” y luego “agrícola-ganadero” que es lo mismo que agropecuario. Pero hay una distinción importante y es que la historia argentina es la historia de su principal producción de exportación: la vaquería, el saladero y el frigorífico para luego concentrarse con los productos agrícolas. Pero el proceso histórico tiene como inicio la ganadería y no es que ella se subordina, sino que comparte la hegemonía, es una alianza. Como la alianza de este sector con la parte financiera extranjera y los sectores industriales más concentrados y que al tener vínculos externos, estos sectores fortalecen su alianza por la coincidencia de intereses que a veces puede ser antagónicos, pero luego se reorganizan en función de las características del gobierno. Por ello retomaremos la noción de agrario.

17 El Estado, entonces, como maquinaria relacional que está en tensión entre las urgencias de un gobierno que transforma la realidad<sup>1</sup> y las pugnas de la sociedad que condicionan las acciones del gobierno en el campo político evidencia que cualquier transformación supone una resistencia, la intensidad de la resistencia dependerá de las formaciones sociales organizadas y sí lo que se resiste impone su interés particular –de representación de una clase social– y atenta contra el interés general –sociedad civil y política–. Esto supondría no solo un conflicto con el Estado sino en la estructura productiva. Estos procedimientos de pugnas van formen y constituyendo el Estado Integral. (Mattos, 2015b: 3).

El sector agropecuario en la zona pampeana ha tenido/tiene determinadas ventajas naturales –con respecto a otras zonas geográficas y sector económicos; ello se refleja en un bajo costo unitario de producción. Como producto cumple una doble característica en la economía: como bien salario y como mercancía de exportación. Por lo tanto, si el resultado de la producción agropecuaria adopta el carácter de bien salario se priorizará el mercado interno o bien si adopta el carácter de mercancía de exportación el mercado externo será el destino final; es posible que ambas tensiones puedan coexistir bajo un antagonismo que, en algunos casos se resuelva y, en otros, se intensifique. Además, en el sector agrario se fueron adoptando y adaptando cambios tecnológicos que van moldeando renovadas formas de producción.

Precisamente en el modelo de crecimiento económico con restricción –estrangulamiento– externa o interna, evidencia una dependencia del crecimiento económico vinculado a la interacción económica con el sector externo; en ello intervienen diferentes sujetos económicos que puján/imponen en el sistema económico sus intereses. Así, los ajustes del mercado de cambio –devaluación o no–, no se dan en un contexto social uniforme, sino en un ámbito de conflictos y puja de intereses que hacen que el antagonismo social (Mattos, 2015b) surja de lo profundo de la sociedad para llegar a un escenario de disputas de intereses económicos, sociales, políticas y culturales. Por lo tanto, la EPD nos delimita el escenario, ubica al país como un “país exportador primario en proceso de industrialización, en el cual existen dos sectores de niveles de precios diferentes: primario –agropecuario en nuestro caso–, que trabaja a precios internacionales; y el sector industrial, que trabaja a un nivel de costos y precios considerablemente superiores al internacional. Cuando la economía inicia un proceso de crecimiento, el sector industrial demanda productos que en su mayoría son importados (bienes intermedios, accesorios de capital, bienes de capital), requiriendo crecientes montos de divisas que los termina abasteciendo el sector agropecuario (dada su inserción internacional y consecuente demanda externa).

En síntesis, la industria no se autofinancia; pero debe agregarse una aclaración en este punto: estos altos precios no se deben tal como se cree comúnmente a la ineficiencia de la industria sino a la menor productividad de la industria con respecto al agro (que fija el tipo de cambio). Aunque este esquema el estrangulamiento externo pareciera tener una solución uniforme, surgen algunos interrogantes ¿Cómo sería la transición en la cual la industria logra ser abastecedora de divisas para sus requerimientos de producción? ¿Se lograría con transformar la estructura productiva desequilibrada?

*¿En tal caso el sector agrario no actuará ante las transformaciones que puedan afectar sus intereses económicos? ¿Cuáles serían los nuevos y viejos antagonismos que pueden emerger en este proceso de cambio hacia una industria que permitiría disminuir el estrangulamiento externo? ¿Se podrá solucionar el estrangulamiento interno? ¿La ganadería condiciona a la estructura productiva diferente en el comienzo del siglo XXI?* Los datos económicos evidencian una EPD afianzada, entre 2003-2023 de los principales complejos exportadores, el 40% estaban concentrados en sector bovino y oleaginoso; si sumamos al complejo cerealero el promedio supera el 53%. Tres complejos exportadores, de los 12 principales complejos, concentran el 53% de las exportaciones (Ver Anexo A1).



No obstante, si analizamos estos datos por el Mercado Único Libre de Cambios del Banco Central podemos analizar el saldo comercial de los sectores económicos –no de los complejos (Lifschitz, 2016)–, que demuestran el desafío en el estrangulamiento externo. Los principales sectores que tuvieron un resultado superavitario entre 2003-2023 fueron: Alimentos y bebidas (115.583 MDD);<sup>18</sup> Gas (725 MDD); Minería (46.665 MDD); Petróleo (3.615 MDD) y Turismo y Hotelería (43 MDD) esto dentro de lo que denominamos *industria manufacturera*. En el sector *agropecuario* el sector cereales y oleaginosas generó unos 466.054 MDD y Agri., Ganadería y otras act., primarias 39.195. Si observamos el saldo comercial de la industria manufacturera en el mismo período nos arroja que es *deficitaria* en 250.307 MDD; y el sector agropecuario –agrario– fue *superavitario* en 505.249 MDD; si neteamos el déficit con el superávit nos arroja un financiamiento del sector agrario y deja un saldo positivo de 254.942 MDD (Ver Anexo A2) en principios del siglo XXI (Burgos, Mattos y Medina, 2014; Mattos, 2024). Si bien la ganadería no tiene el peso del sector cerealero y oleaginoso. Fue el principio de la EPD basada en la vaquería, el saladero y el frigorífico (Fraschina y Gobbo, 2024). Si el resultado de la producción agropecuaria adopta el carácter de bien salario (carne y pan) y de exportación, en ambas situaciones se plantea una tensión en la decisión de qué va primero: mercado interno o mercado externo. El primero aseguró una acumulación en pesos que debe seguir su circuito virtuoso de innovación y desarrollo: producir barato y vender caro.

Producir, distribuir, inventar y patentar fue el camino de los países centrales; mientras que en el caso de los países periféricos hay una acumulación, pero parte de las divisas generadas es demandada o transformada en otra forma de reserva de valor, como más propiedades o se licúan en las importaciones por falta de una oferta, animal spirit (Keynes, 1936), que produce los productos e insumos para el proceso industrial, cuando se reactiva. La ganadería como antecedente de este proceso histórico era la parte que faltaba para completar la figura del sujeto “agrario” hegemónico. Esto lo podremos analizar en los artículos “La política agraria del peronismo 1943-1946” y en “Carne y política. El sujeto Agrario de la estructura productiva desequilibrada” que resume el proceso de creación de las Confederaciones de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP, 1932) y su antigua rival la Sociedad Rural Argentina (SRA, 1866), texto que cuenta como eso cambio, lo que antes era un antagonismo de intereses económicos y de geopolítica, a partir de 1943, se unifican intereses y desde ahí a la actualidad han tenido una sola mirada ante los gobierno que optan por definir el tipo de cambio (Ver Anexo A3.) y los derechos de exportación así como regular la tenencia de la tierra –estrangulamiento interno–. Como plantea Diamand (1973) El agro puede fijar el tipo de cambio por la presión política que ejerce a diferencia del sector industrial pero que no quiere decir que, en la EPD, sea antagónico al agro. Hasta 1943 cuenta, Jorge Schvarzer, “Empresarios del pasado. Unión Industrial Argentina” que “los dirigentes de la SRA participan de los directores de las sociedades anónimas que figuraban afiliadas a las tres grandes centrales empresarias, incluida la UIA” (Schvarzer, 1991: 80). Además, los conflictos entre ambas corporaciones fueron ínfimos, entre SRA y la UIA, un rasgo que diferencia el proceso en la periferia

18 La sigla MDD significa “millones de dólares”.

de las experiencias europeas de industrialización y que Furtado retoma con Ricardo. Queda pendiente un análisis más acabado del estrangulamiento interno en el marco de la noción sobre desarrollo económico, social y tecnológico.

Hasta confirmamos con los datos que la EPD sigue vigente en el siglo XXI, es un proceso histórico que va mostrando los rasgos del desarrollo en la periferia y la combinación de intereses económicos que subyacen a la estructura productiva y financiera –la formación de activos externos y la deuda externa– que también condicionan las políticas económicas que podrían modificar la estructura productiva y resolver los estrangulamientos externos –tecnológicos y financieros– e internos.

## Referencias bibliográficas

- Bisang, R. y Pierri, J. (comps) (2017). Problemas actuales y perspectivas futuras de la producción y comercialización de granos. En E. Mattos, *El sujeto agrícola hegemónico y la necesidad de divisas. Argentina 1991-2015* (pág. 325-351). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/libros/Bisang-Pierri\\_Problemas-actuales-y-perspectivas-futuras-2017.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/libros/Bisang-Pierri_Problemas-actuales-y-perspectivas-futuras-2017.pdf)
- Burgos, M.; Mattos, E. y Medina, A. (2014). La soja en Argentina (1990-2013): cambios en la cadena de valor y nueva articulación de los actores sociales. Documento N°63 (noviembre de 2014). CEFID-AR. Recuperado de <https://www.iade.org.ar/noticias/la-soja-en-argentina-1990-2013-cambios-en-la-cadena-de-valor-y-nueva-articulacion-de-los>
- Burgos, M. (2016). La soja entre el monocultivo y las necesidades de divisas. 1. *Predominio de la soja*. 1.4. *Estructura productiva y sujeto hegemónico: el caso agrícola en Argentina*, por Mattos Ernesto, pág. 125-154. II. *Industrialización y plataforma de exportación de soja en Argentina*, por Burgos Martín y Mattos Ernesto, pág. 193-208. Buenos Aires: Ediciones del CCC-Centro Cultural de la Cooperación.
- Burgos, M. (2017). El nuevo modelo económico y sus consecuencias. Cap. 8. *El sector agrícola-ganadero ¿ganador del modelo?*, por Mattos Ernesto y Burgos Martín, pág. 185-198. Buenos Aires: Ediciones del CCC-Centro Cultural de la Cooperación.
- Coyle, D. (2017). *El Producto Interno Bruto. Una historia breve pero entrañable*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diamand, M. (1973). Doctrinas económicas, desarrollo e independencia. Economía para las estructuras productivas desequilibradas: caso argentino. Buenos Aires: Paidós.
- Furtado, C. (1973). “La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana”. Siglo veintiuno editores, SA. México.
- Furtado, C. (1964). Desarrollo y Subdesarrollo. Buenos Aires: Eudeba.
- Fraschina, S. y Gobbo, L. (comps.) (2024). Los tres modelos en disputa. La economía justicialista, el desarrollismo y el neoliberalismo financiero. *La política Agraria del peronismo 1943-1946*, por Mattos Ernesto, pág. 196-227. La Plata EDULP. Recuperado de [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/167597/Documento\\_completo.%20-%20Los%20tres%20modelos2b.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/167597/Documento_completo.%20-%20Los%20tres%20modelos2b.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Keynes, J. M. (1985). Ensayos sobre intervención y liberalismo. España: Ediciones ORBIS-Hyspamerica.
- Keynes, J. M. (2001). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Sección Obras de Economía.

- Kicillof, A. (2010). Una exégesis de “Mr. Keynes y los clásicos” de J. R. Hicks: El nacimiento del modelo IS-LM o el pecado original de la moderna macroeconomía. *Revista Realidad Económica*, (251). Recuperado de <https://www.iade.org.ar/noticias/una-exegesis-de-mr-keynes-y-los-clasicos-de-j-r-hicks-axel-kicillof>
- Lifschitz, E. M. (2016). Bloques sectoriales y complejos productivos y aplicaciones. Buenos Aires: Pluma Digital Ediciones.
- Marshall, A. (1949). *Obras Escogidas. Introducción de J. M. Keynes*. México, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mattos, E. (2014). El sujeto agrícola y su “hegemonía” en la Argentina (2002-2012). *Revista Puentes, ICTSD (International Centre for Trade and Sustainable Development)*. Comercio agrícola: oportunidades para el desarrollo sostenible, 15(1). Recuperado de <http://ictsd.org/downloads/puentes/puentes15-1.pdf>
- Mattos, E. (2015a). El retorno de la Economía Política “Hegemonía” y estructura productiva de América Latina y el Caribe: el caso argentino. *Espectros Revista Cultural*, 1(1). Recuperado de [https://espectros.com.ar/wp-content/uploads/2015/08/El-retorno-de-la-economia-politica\\_por-Ernesto-Mattos.pdf](https://espectros.com.ar/wp-content/uploads/2015/08/El-retorno-de-la-economia-politica_por-Ernesto-Mattos.pdf)
- Mattos, E. (2015b). La articulación política de la sociedad civil ante la regulación del Estado (Resolución 125): Límites y rupturas de la estructura productiva desequilibrada ¿Disputa hegemónica? En *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social “¿Por qué la Teoría Social? Las posibilidades críticas de los abordajes clásicos, contemporáneos y emergentes”*, 19 al 21 de agosto de 2015. Carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de [http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2020/ICLTS2015\\_Mesa20\\_Mattos.pdf](http://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%2020/ICLTS2015_Mesa20_Mattos.pdf)
- Mattos, E. (2015c). Las características de la dependencia: alimentos y bebidas. *Mano a mano. Revista de política, economía, cultura y pensamiento nacional*, 1(2). Recuperado de <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2016/07/MANO-A-MANO-revista-nro2.pdf>
- Mattos, E. (2018). Reflexiones sobre la hegemonía, lo hegemónico y el vínculo hegemónico: ¿La reconstrucción del sujeto histórico de la economía política? *El búho y la alondra* (en línea), enero - junio. Recuperado de <https://www.centrocultural.coop/revista/ciclos-y-viceversa/reflexiones-sobre-la-hegemonia-lo-hegemonico-y-el-vinculo-hegemonico-la>
- Mattos, E. (2019). Desafíos para el 2020: el papel del sujeto agrícola hegemónico. *IADE-RE*. Recuperado de <https://www.iade.org.ar/noticias/desafios-para-el-2020-el-papel-del-sujeto-agricola-hegemonico>
- Mattos, E. (2022). El pensamiento económico de Eduardo F. Jorge. Aportes al análisis de la industria, el agro y el capital extranjero en la Argentina. *Ec-REVISTA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA*, (6), 55-67. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ec/article/view/1333>
- Mattos, E. (2023). Carne y política. El sujeto agrario de la estructura productiva desequilibrada. *Ti. Futuros Comunes-REVISTA DE TECNOLOGÍAS INFORMACIONALES*, (3), 27-32. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ti/article/view/1552>
- Mattos, E. (2023a). “Bases del Estructuralismo Latinoamericano”, Territorios fragmentados: análisis crítico del desarrollo desigual en América Latina n° 1: desigualdad territorial: abordando algunas condiciones estructurales del desarrollo / Jorge Leal (et al.); coordinación general de Roxana María Viruez Valverde (et al.). pág. 52-66. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249242/1/Territorios-fragmentados-N1.pdf>
- Mattos, E. (2024). La revancha clasista: planificación de la miseria, colonia y los centros económicos. *Cuadernos Marxistas*. Recuperado de <https://elcefma.com.ar/wp-content/uploads/2024/07/cm28u.pdf>
- Palomino, M. L. (1988). *Tradición y poder: La Sociedad Rural Argentina (1955-1983)*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

- Pierri, J. (2014). Producción y Comercio de granos 1980-2012. Políticas públicas, grandes empresas y dependencia (pp. 231-247). En E. Mattos, *Las características del sujeto agrario hegemónico*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Prebisch, R. (1947). *Introducción a Keynes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano. Con un apéndice entre el desarrollo económico y estabilidad monetaria*. México, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Puiggrós, R. (1957). *Libre Empresa o Nacionalización en la industria de la carne*. Buenos Aires: Editorial Argumentos.
- Robba, A. y Fraschina, S. (comps) (2011). Los dos modelos económicos en disputa. En E. Mattos, *Reflexiones sobre las transformaciones del subsector agrícola en el sector agropecuario. Tierra, soja y rentabilidad 1990-2010* (pp. 71-114).
- Rodríguez, O. (2001). Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas. *Revista de la CEPAL*, 75. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/851e776b-9333-4ed4-ac58-c4a7b181c0b6/content>
- Schvarzer, J. (1991). *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*. Buenos Aires: Ediciones IMAGO.
- Sunkel, O. y Paz, P. (1973). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México, Madrid, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vértiz, P., García Bernardo, R., y Mattos, E. (2022). La desigualdad en el complejo agroalimentario argentino. La cuestión de la tierra. *Ec-REVISTA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA*, (6), 87-101. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ec/article/view/1335>
- Wainer, L. (coord.) (2020). *Malvinas en la geopolítica de América Latina. De causa regional a recomposición neocolonial*. Colaboradores Juan F. Martínez Peria, Enzo Girardi y Roxana Taranto. "Unasur: el caso argentino y la cuestión Malvinas desde una mirada estructuralista (1992-2015)". Mattos Ernesto (pp. 141-173). Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Zizek, Slavoj (2015). *Acontecimiento*. México: Editorial Sexto Piso.

## Notas periodísticas

- David Ricardo, de los industriales a los fondos buitres. 21/06/2014 por Ernesto Mattos en Infobae. Recuperado de <https://opinion.infobae.com/ernesto-mattos/2014/06/21/david-ricardo-de-los-industriales-a-los-fondos-buitres/index.html>
- Perón rompió los moldes. 17/10/2018 por Ernesto Mattos en Redacción Rosario. Recuperado de <https://redaccionrosario.com/2018/10/17/peron-rompio-los-moldes/>
- No hay plata: ¿la economía es la administración de los recursos escasos? 24/03/2024 por Ernesto Mattos en Ámbito Financiero. Recuperado de <https://www.ambito.com/economia/no-hay-plata-la-es-la-administracion-los-recursos-escasos-n5970424>
- Empleo, RIGI y el retorno al coloniaje Siglo XXI: las disculpas de Prebisch a Don Arturo Jauretche. 19/05/2024 por Ernesto Mattos en Ámbito Financiero. Recuperado de <https://www.ambito.com/opiniones/empleo-rigi-y-el-retorno-al-coloniaje-siglo-xxi-las-disculpas-prebisch-don-arturo-jauretche-n6000693>

Sir William Petty era estructuralista: inflación, salarios y planificación. 23/06/2024 por Ernesto Mattos en *Ámbito Financiero*. Recuperado de <https://www.ambito.com/opiniones/sir-william-petty-era-estructuralista-inflacion-salarios-y-planificacion-n6019340>

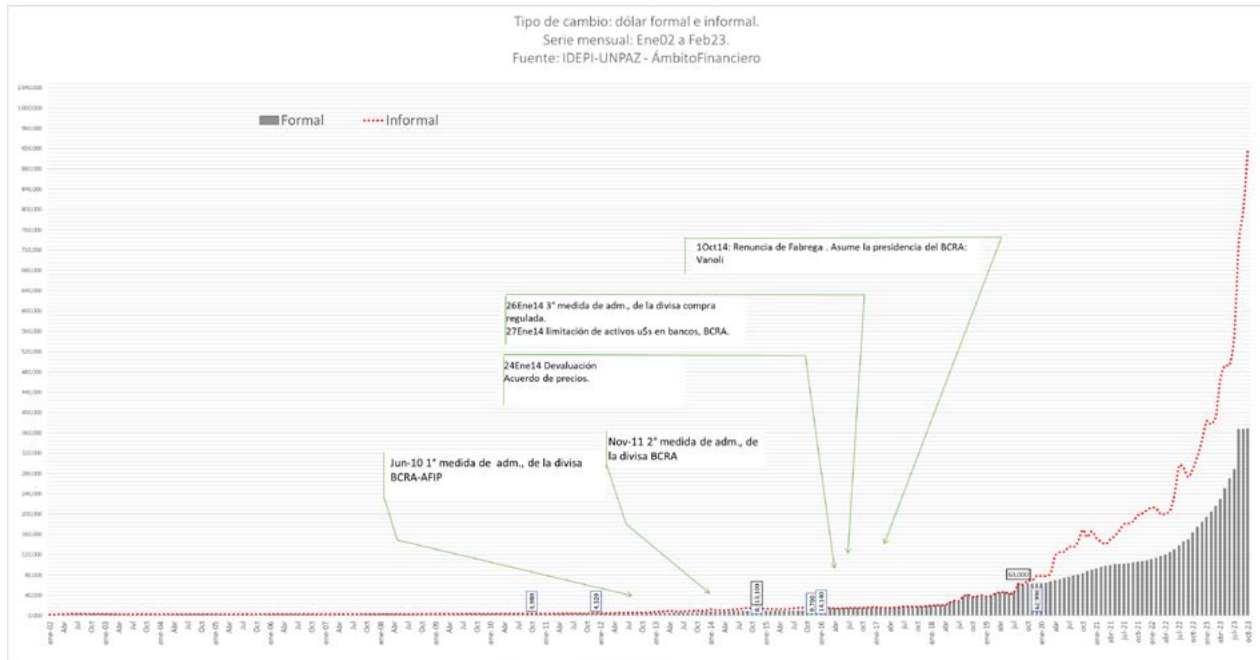
La economía en disputa. Ni liberales, ni keynesianos: nacionales. 14/07/2024 por Ernesto Mattos en *Ámbito Financiero*. Recuperado de <https://www.ambito.com/opiniones/la-economia-disputa-ni-liberales-ni-keynesianos-nacionales-n6031449>

## Anexo A1.



## Anexo A2.

| Estructura Cambiaria Sectorial: Industria Manufacturera y Agropecuaria en millones de dólares |                  |                   |                   |                   |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Fuente: IDEPI-UNPAZ en base a datos del BCRA                                                  |                  |                   |                   |                   |                   |
|                                                                                               | 2003-2007        | 2008-2011         | 2012-2015         | 2016-2019         | 2020-2023         |
| Agua                                                                                          | -12,83           | -7,74             | -49,32            | -63,76            | -42,07            |
| Alimentos, Bebidas y Tabaco                                                                   | 18.182,03        | 25.017,89         | 24.088,10         | 23.958,39         | 24.337,31         |
| Comercio                                                                                      | -10.237,56       | -15.455,90        | -15.880,46        | -16.646,97        | -15.218,34        |
| Comunicaciones                                                                                | -4.621,25        | -4.657,94         | -1.822,66         | -2.712,25         | -1.520,25         |
| Construcción                                                                                  | -409,21          | -1.131,97         | -1.090,03         | -1.004,29         | -708,84           |
| Electricidad (Generación, Transporte, Distribución)                                           | -2.436,39        | -8.024,46         | -9.734,05         | -4.530,13         | -5.415,50         |
| Entidades financieras y cambiarias                                                            | -325,09          | -477,49           | -2.690,69         | -688,64           | -560,24           |
| Entretenimiento                                                                               | -70,19           | -122,20           | -130,80           | -125,45           | -102,71           |
| Gas (Extracción, Transporte, Distribución)                                                    | 48,51            | -12,16            | 439,62            | 23,47             | 226,43            |
| Gastronomía                                                                                   | -50,11           | -92,75            | -103,83           | -116,72           | -46,23            |
| Industria Automotriz                                                                          | -10.149,52       | -17.977,58        | -21.644,49        | -20.859,14        | -7.712,92         |
| Industria de Papel, Ediciones e Impresiones                                                   | -413,94          | -1.398,27         | -2.834,23         | -2.565,41         | -2.420,10         |
| Industria Química, Caucho y Plástico                                                          | -6.989,00        | -11.968,48        | -16.998,15        | -12.720,36        | -18.276,14        |
| Industria Textil y Curtidos                                                                   | 2.624,31         | 113,64            | -1.728,80         | -1.541,67         | -2.533,54         |
| Informática                                                                                   | -774,95          | -730,19           | -724,27           | -772,79           | -705,46           |
| Maquinarias y Equipos                                                                         | -6.241,24        | -10.513,34        | -19.630,16        | -16.223,90        | -15.739,34        |
| Metales Comunes y Elaboración                                                                 | 2.531,58         | 83,43             | -1.942,25         | -1.425,87         | -5.210,96         |
| Minería                                                                                       | 2.646,77         | 9.183,64          | 14.500,80         | 11.016,38         | 9.318,06          |
| Otros Industria Manufacturera                                                                 | -2.865,33        | -5.768,52         | -7.486,40         | -5.932,63         | -5.953,16         |
| Otros Sector Privado no Financiero                                                            | -28,62           | -677,90           | -1.071,88         | -1.377,99         | -2.446,92         |
| Personas Humanas                                                                              | -55,98           | -126,59           | -322,82           | -597,63           | -938,93           |
| Petróleo                                                                                      | 14.017,84        | 8.615,66          | -12.730,06        | -5.209,26         | -1.078,32         |
| Productos Minerales no Metálicos (Cementos, Cerámicos)                                        | -216,79          | -551,90           | -1.011,40         | -997,06           | -795,90           |
| Sector Público                                                                                | -720,71          | -1.638,21         | -2.495,92         | -1.817,36         | -2.060,83         |
| Seguros                                                                                       | -13,73           | -19,42            | -31,01            | -54,16            | -29,25            |
| Transporte                                                                                    | -186,42          | -499,25           | -1.169,30         | -874,86           | -956,63           |
| Turismo y Hotelería                                                                           | 9,84             | 26,24             | -0,46             | 4,98              | 3,26              |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                               | <b>-6.757,96</b> | <b>-38.811,76</b> | <b>-84.294,92</b> | <b>-63.855,08</b> | <b>-56.587,54</b> |
| Agricultura, Ganadería y Otras Actividades Primarias                                          | 6.208,35         | 7.794,64          | 8.405,92          | 9.163,48          | 7.622,61          |
| Oleaginosos y Cereales                                                                        | 67.226,70        | 100.731,03        | 104.952,34        | 98.402,18         | 94.742,14         |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                               | <b>73.435,05</b> | <b>108.525,67</b> | <b>113.358,26</b> | <b>107.565,66</b> | <b>102.364,76</b> |
| <b>SALDO</b>                                                                                  | <b>66.677,10</b> | <b>69.713,91</b>  | <b>29.063,33</b>  | <b>43.710,58</b>  | <b>45.777,22</b>  |

**Anexo A3.**



**GT 4**

**INFANCIAS Y  
JUVENTUDES,  
DESIGUALDADES  
Y POLÍTICAS  
EN 40 AÑOS DE  
DEMOCRACIA**

**Coordinadores/as:**

**Paula Isacovich, Julieta Grinberg y Julieta D'Avirro**





# DESIGUALDADES Y VULNERABILIDAD DE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

Claudia Haydée Mammolite (UNLu) [claudiamamo@msn.com](mailto:claudiamamo@msn.com)

---

## Resumen

Las desigualdades y la vulnerabilidad de las juventudes se presentan como una problemática, que atraviesa e interpela a la sociedad y a la academia, interrogando, analizando y reflexionando desde las ciencias sociales, en particular, a estos actores que merecen atención (Mammolite, 2023).

En los últimos años las investigaciones han revelado que las juventudes se encuentran crecidamente expuestas al aislamiento social, desamparo, adicciones y suicidio (Krug, 2016). En este sentido, Saez (2014) plantea que, en Argentina, las y los jóvenes aparecen en las páginas de periódicos, radios, redes sociales, canales de televisión, con inconvenientes para enfrentarse a desafíos, incertidumbre sobre su futuro y dificultades para desarrollarse en el ámbito educativo. A su vez, los problemas vinculares, afectivos, la incomunicación, las carencias, han contribuido a que las/os jóvenes se encuentren en un estado de desprotección (Pérez Islas, 2000).

A partir de la pandemia mundial por el virus COVID-19 se ha advertido un incremento de la vulnerabilidad psico-socio-económica de adolescentes y jóvenes. Esta problemática llevó a reflexionar e investigar sobre este grupo poblacional. En este sentido se indagó sobre las problemáticas de estudiantes del ciclo superior de tres escuelas de gestión estatal del distrito de Malvinas Argentinas.

El presente trabajo, se nutre de la investigación realizada en el contexto de pandemia para mi Tesis de maestría y se propone como objetivo principal, visibilizar la vulnerabilidad y desigualdad de las adolescencias y juventudes en el conurbano bonaerense, en especial en el distrito de Malvinas Argentinas (Mammolite, 2023).

Se nutre de un conjunto de aportes realizados por diversos autores, en este sentido se destacan trabajos realizados por el Observatorio Socio-laboral de los jóvenes del conurbano bonaerense de la Universidad Nacional de San Martín, en el que se plantearon hipótesis, sobre futuros inciertos (Perez Sosto y Romero, 2012), En esta línea Seidmann et al. (2013) hacen referencia a los sentidos que le atribuyen los “jóvenes invisibles” a su exclusión de las instituciones tradicionales educativas y laborales y cómo aquellos de sectores más postergados asumen como responsabilidades individuales. Saraví (2006) analiza el carácter multidimensional y a su vez procesual de la vulnerabilidad y la exclusión social, en un estudio sobre el proceso de transición a la adultez en jóvenes de sectores populares en el conurbano, una etapa vulnerable y crítica. A su vez se pueden destacar trabajos sobre las violencias y sus vinculaciones con la vulnerabilidad (Di Leo y Pinheiro, 2017).

**Palabras clave:** adolescencias - juventudes - vulnerabilidad - desigualdades - pobreza - aislamiento social

## Introducción

Las juventudes se encuentran en estado de vulnerabilidad, tienen alta dificultad para enfrentarse a desafíos, son inseguros y les cuesta tomar decisiones, encontrar trabajo, se deprimen y frustran fácilmente.

Las y los jóvenes que carecen de los recursos necesarios personales, sociales, culturales y económicos, son los más vulnerables. Algunos de ellos son sumamente desfavorecidos, sufren una gran desventaja social y se ven privados de cualquier posibilidad de integración social y económica, expresándose en desigualdad de oportunidades y derechos. Las juventudes de sectores populares, se encuentran, desposeídos de herramientas para evitar vulnerabilidad, exclusión social y marginación.

Si bien en la última década se ha intentado dar provisión de bienestar, diversos grupos poblacionales experimentan una sistemática discriminación y acceso desigual a recursos.

Por otra parte, se sugiere que un estatus desigual también tiene importantes efectos subjetivos: falta de confianza, baja autoestima, poco sentimiento de dignidad y aprecio hacia sí mismo (O' Brien y Penna, 1998, p 123).

La adolescencia se caracteriza fundamentalmente por el establecimiento de cierta independencia de la familia, la búsqueda de la identidad y el desarrollo de los procesos cognoscitivos. El concepto de adolescencia como también el de juventud, son construcciones sociales, cuyas definiciones van cambiando de acuerdo al contexto histórico, político y social. Las maneras de estar, de ser y de pensar de este grupo social trazan modelos diferentes para cada momento histórico.

En el contexto de la pandemia mundial por el virus COVID-19 se ha advertido un incremento de la vulnerabilidad psico-socio-económica de adolescentes y jóvenes. Esta problemática nos llevó a reflexionar en qué medida influyó la falta de socialización debido al aislamiento y la desigualdad instalada en los jóvenes.

## Desarrollo

El trabajo de investigación realizado se contextualizó en pandemia, el mismo, recupera y se nutre de un conjunto de aportes realizados por distintos autores. Se destaca trabajos realizados por el Observatorio Socio-laboral de los jóvenes del conurbano bonaerense de la Universidad Nacional de San Martín, en el que se plantearon hipótesis, sobre futuros inciertos (Perez Sosto y Romero, 2012). Así mismo, estudios de campo realizados en la región del conurbano bonaerense, distrito de Malvinas Argentinas, dan cuenta de la extrema vulnerabilidad de los sectores populares, influyendo directamente en la juventud (Foglia, 2017). Sosto, Romero y Contartese (2019) analizaron datos estadísticos desde el cuarto trimestre del 2011, al cuarto trimestre del 2018, mostrando la problemática de la vulnerabilidad, precariedad y desafiliación de las y los jóvenes, que interroga a la sociedad desde el punto de vista sociológico y económico. Así mismo, Bonfiglio (2020 a), en un informe sobre la pobreza estructural del conurbano bonaerense, visualizó un incremento entre los años 2015 al 2019. Por último y en línea con los estudios sobre el mercado de trabajo, las investigaciones de Beccaria (2016 y 2021), han advertido que la incidencia de la pobreza ha afectado mayoritariamente a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Se destacan algunos trabajos que sitúan la atención en la situación del conurbano, en sus condiciones estructurales y sus principales desafíos. Así, estudios que realizan un análisis de la fragmentación socioterritorial de los hogares en relación al hábitat, la situación educativa, la inserción laboral, los ingresos, al uso del tiempo y los desplazamientos de los trabajadores en el conurbano (Suarez y Arce, 2010); sobre la segregación residencial e inserción laboral en el conurbano (Groisman y Suárez, 2010); los trabajos de Soldano y Costa (2015) sobre el conurbano “como territorio de la pobreza asistida”; Feijoó y Corbetta (2004) sobre los desafíos educativos del conurbano.

En otro sentido, desde la pandemia se han realizado diversas investigaciones, en líneas generales los efectos de la misma han sido considerados en trabajos especializados recientes, con énfasis en el conurbano bonaerense. Entre los que estudian los efectos en materia educativa, Gluz et al. (2021) y Sgubin (2020); la situación social, Maceira et al. (2020 a). Vommaro (2020: 155 a) planteó que “la pandemia de COVID19, produjo una crisis generalizada que actuó como visibilizadora de dinámicas preexistentes”, en este artículo se hizo foco en las “desigualdades sociales desde un enfoque multidimensional”.

El término vulnerabilidad encierra una gran complejidad hace referencia a la posibilidad del daño, a la finitud y a la condición mortal del ser humano y presenta diversas dimensiones (Fleito, 2007). Se define como un estado de elevada exposición a determinados riesgos e incertidumbres, combinados con una capacidad disminuida para protegerse o defenderse de estos y hacer frente a sus consecuencias negativas (Ochoa Ramírez y Guzmán Ramírez, 2020).

Kessler (2012), habla del proceso de estigmatización, como la manera de rotular a otro sujeto creando una suerte de discriminación que afecta la vida de las y los jóvenes.

En relación al concepto pobreza, Bonfiglio (2020 b) intenta construir una definición multidimensional, fundada en privaciones, en materia de bienestar y de derechos sociales.

Así mismo, cuando hablamos de Juventudes y adolescencias, se tendrá en cuenta como marco teórico referencial los aportes de Chaves (2009), quien se refiere a la juventud como grupo social y que es un concepto de origen relativamente reciente y Jacinto (2010), manifiesta “la juventud es un sector activo en la ciudadanía, dando lugar a diversas expresiones juveniles. Los conceptos de adolescencia y juventud corresponden a una construcción social, cultural, histórica y relacional y a través de diferentes épocas y procesos histórico-sociales, han adquirido delimitaciones y connotaciones diferentes”.

En este trabajo se hablará de juventudes en lugar de juventud, ya que constituye un colectivo socialmente heterogéneo y varía de acuerdo al contexto socio-económico y la historia, entre otras (Duarte, 2000; Bracchi y Seoane 2010a). En la actualidad, hablar de juventudes implica hacer referencia a una serie de prácticas específicas y propias de ese grupo social. En este sentido Bracchi y Seoane (2010: 68 b) subrayan explícitamente que no se podría analizar la temática de las juventudes desde diversas perspectivas teóricas, sin el conocimiento de transformaciones políticas, sociales, económica y culturales que caracterizan el escenario en el que se inscriben, ya que dichas transformaciones, tienen un impacto directo, tanto en la sociedad, como en lo particular.

Rodríguez Vignoli (2001a) plantea que, en las distintas situaciones de vida de los actores mencionados no se encuentran características similares en grupos, cuyas familias de origen pertenecen a barrios socioeconómicos carenciados o en jóvenes de familias con altos ingresos. En esta línea, se destaca, que las juventudes merecedoras de mayor atención, son las que se presentan en situación de vulnerabilidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2001).

En otro documento de CEPAL (2008: 48), se advierte, que la juventud es el eslabón en que se corta o se perpetúa la pobreza entre generaciones, por ello la importancia de realizar esfuerzos para mejorar la situación educacional y laboral de los y las jóvenes en situación de pobreza ya que, en esta etapa de la vida, tienen la posibilidad de capitalizar los aprendizajes, para transformarlos en efectivas oportunidades, con el objetivo de evitar la reproducción de la exclusión, marginación y pobreza.

Jacinto (2012a: 71) suma que, dentro de las distintas juventudes, los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se caracterizan por su criticidad “Si se tratara de delinear las situaciones más críticas en América Latina, de un modo general, podrían señalarse a adolescentes y jóvenes pobres, que han abandonado la escuela media formal o están en riesgo de hacerlo”, interrogando sobre el rol que asume la educación y cómo se perfila en relación a las inequidades sociales. En cuanto a esas inequidades presentes en Argentina y en especial en la región del conurbano bonaerense, se sostiene que la educación asume los principales desafíos para impulsar el desarrollo tanto de los y las estudiantes, como de las comunidades educativas.

La educación debería tener como fin último, la vocación de desarrollar capacidades en las personas, para que puedan ejercer sus derechos y libertades, impulsar sus proyectos de vida y fortalecer su cultura, entre otras cuestiones (CEPAL, 2008; Tenti Fanfani, 2003). La educación en los sectores vulnerados, diversos estudios han indicado que la expansión de la educación obligatoria por ley, se enmarca en un proceso de profundización de las desigualdades sociales preexistentes y que, ante contextos de desigualdad social, también existe un mapa de desigualdad en el territorio educativo (Jacinto, 2012b; Terigi, 2009a).

En este sentido, Terigi (2009b), postula que los jóvenes de posiciones socioeconómicas vulnerables tienen mayores dificultades para ingresar al nivel medio, permanecer aprendiendo y continuar sus estudios hasta finalizar el ciclo. En esta línea, Jacinto (2012c) plantea que la educabilidad de los jóvenes de sectores vulnerados que asisten a escuelas de su zona se ve afectada por problemáticas particulares asociadas a su contexto.

En relación a jóvenes en situación de vulnerabilidad Kaplan et al. (2006) sostienen que las condiciones materiales con las que los jóvenes cargan, se fusionan con sus subjetividades (representaciones, sentimientos y expectativas) y las estrategias de cómo dimensionan su trayectoria educativa.

Terigi (2009c) advierte, que existe una relación simétrica entre el fracaso escolar de los jóvenes y su situación de desigualdad social. El problema del fracaso escolar, se manifiesta por la situación de pobreza de los jóvenes, pero no es el único factor que influye. La CEPAL (2008) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008) destacan que la educación es central en el desarrollo de los jóvenes, no solo por ser un derecho sino porque contribuye al desarrollo productivo, a la equidad y a la reducción de las diferencias sectoriales.

Al respecto, Bracchi y Seoane (2010 c) afirman que, para los jóvenes, la escuela sigue constituyéndose un ámbito fundamental en la construcción de sus proyectos de vida.

Se ha abordado, por otra parte, el concepto de vulnerabilidad desde distintos enfoques y perspectivas, que brindan herramientas teórico-conceptuales para la interpretación de las realidades de las juventudes.

Desde la perspectiva de la Psicología, las juventudes se presentan con características propias y a priori, aparecen más vulnerables en comparación con otros grupos etarios, lo cual permite observar, que el entorno familiar es el que determina en mayor grado la vulnerabilidad psicológica de la persona, sus temores y conflictos internos se han ido gestando a partir de sus experiencias en el ámbito familiar y más próximo, en sus relaciones más íntimas, en el colegio, clubes, amistades, etc. (Rodríguez Vignoli, 2001b).

“La vulnerabilidad queda así definida como Desamparo” (Lull Casado, 2013). Se puede inferir que las juventudes, cuyas infancias fueron vivida en ambientes hostiles, no fueron deseados, no se alimentaron adecuadamente, no han recibido afecto, resultan ser, psicológicamente más vulnerable que otras, de su misma franja etaria.

Desde la perspectiva de la sociología, Rebón (2019a) expresa que, entre los problemas más complejos en la actualidad se encuentra la convivencia en sociedades desocializadas en las que las personas experimentan una creciente vulnerabilidad urbana, especialmente entre los jóvenes. La extrema vulnerabilidad que se observa en la vida humana, en especial enfocándonos en las juventudes, como víctimas del actual modo de vivir y las interrelaciones sociales, se encuentran inmersas en la lógica hegemónica del mercado, que va sustrayendo la cultura (valores y costumbres) y reemplazándolas por formas propias de vida de la modernidad. Vulnerabilidad totalmente visible en los conglomerados urbanos, donde lo precario de la vida se expone abiertamente.

Rebón (2019b) enfatiza que, cuando se habla de vulnerabilidad de los sujetos sociales, se habla del proceso de exclusión y marginación. El proceso de exclusión social, genera mayor desigualdad y desventajas respecto a la relación individuo-sociedad. Aquí aparecen situaciones tales como: desempleo, desnutrición, dificultades escolares, subempleo, sobreempleo, explotación laboral, abandono escolar, delincuencia, migración ilegal, narcotráfico, prostitución, suicidio y trata de personas, entre otras.

Estas situaciones conducen a las personas a su desvinculación social que termina en la anulación de sus derechos y del reconocimiento de humanidad y del derecho a tener derechos, hasta que sus muertes ya no le importan a nadie (Arendt, 2009).

En relación a la problemática educativa, Baquero (2007) examina la categoría de educabilidad, en sus usos actuales y ciertas discusiones en torno a ella. Plantea la compleja y riesgosa tarea de diagnosticar y predecir las posibilidades de aprendizaje de los sujetos. Para ello analiza los límites que plantean las prácticas psicoeducativas poco atentas a la complejidad y sentido de los escenarios escolares concretos. Señala la persistente relación entre pobreza y fracaso escolar masivo, advirtiendo el riesgo de haber puesto bajo sospecha las posibilidades de apren-

dizaje de los niños y jóvenes de sectores populares y agrega que, innumerables documentos e investigaciones han relacionado la pobreza y la equidad educativa.

Por otra parte, los medios de difusión, actúan como comunicadores de violencia, abordando la presencia de jóvenes y su vinculación con la misma y al escenificar la violencia consideran a estos actores, como portadores, derivando en su estigmatización. La visión mediática colabora a construir sentidos sobre la criminalización de los jóvenes, desde la mirada de los medios masivos de comunicación, la juventud, pasa a ser peligrosa dando lugar a la represión y control. Se los estigmatiza, juzgándolos en función de la imagen que los medios crean de ellos y lo que se intenta hacer, es inculcar en el pensamiento colectivo, esta imagen (Champagne, Patrick, 2000).

La juventud parecería ser un problema constante y peligroso, que debe ser observado permanentemente. La droga y el alcohol; la promiscuidad y el sida; el aborto y el embarazo adolescente; la violencia callejera, las peleas entre bandas, consumismo, bulimia, anorexia, insolencia, suicidio, abandono escolar, el vandalismo y la delincuencia; se presentan como problemas de la juventud, debido a la inocencia e ingenuidad, que caracteriza a este grupo poblacional, sobre todo de los que se encuentran marginados. La sociedad, al no encontrar respuestas a lo que les pasa, culpan a los actores más vulnerables, entre ellos los jóvenes. La juventud, entonces, se convierte en el chivo expiatorio de una sociedad que no quiere mirarse de frente y prefiere seguir buscando responsables por lo que le sucede (Rodríguez Alzueta, 2019).

Por otra parte, la problemática del Suicidio, es un tema muy preocupante en relación a las adolescencias y juventudes, la Ley Nacional de Prevención de Suicidio N° 27130 (impulsada por los Lic. Paez y Alvarez) constituye un marco normativo que permite poner en diálogo y accionar frente a esta problemática.

Desde el punto de vista socio-económico, Ocampo (2000) plantea que, a pesar de presentar mejores condiciones educacionales y flexibilidad frente a las nuevas tecnologías de la información, existe un problema de integración social juvenil, que requiere de un contexto general de crecimiento económico con mayor equidad distributiva para tener posibilidades de éxito.

Al respecto, diversos autores, exponen que el régimen macroeconómico de los noventa y las reformas estructurales encaradas a lo largo de esa década no solo no revirtieron el problema, sino que tendieron a agravar los niveles de desempleo y de inequidad distributiva y dan cuenta que los jóvenes, registran oportunidades laborales cada vez más precarias a pesar de su mayor nivel de escolarización y años de educación.

En esta línea se observa cómo, de manera sistemática, la injusticia social y la inseguridad personal, han colocado a las y los jóvenes argentinos en un estado de desprotección abrumadora (Kliksberg, 2017) y aunque pareciera que esta desprotección le ocurre a las y los jóvenes de los distintos segmentos sociales de nuestra sociedad, aquellas/os jóvenes que carecen de los recursos económicos básicos, resultan ser los más vulnerables (Jacinto, 2012d). Grimson,



Patroulleau y Sosa (2022) refieren que el análisis político, histórico y económico, visibiliza la desigual distribución de la riqueza en el país.

Kliksberg (2022) plantea, que las desigualdades son la razón central de la extendida pobreza latinoamericana y el punto débil del capitalismo salvaje. En este sentido, existen considerables investigaciones, ubicando dentro del sistema capitalista, un escenario recurrente, que se caracteriza por la concentración del poder económico en unos pocos y en el otro extremo de la sociedad, pobreza y desigualdad.

La desigualdad y la pobreza, son problemáticas ensambladas, que se relacionan directamente con la vulnerabilidad, ya que implica carencias que afectan el nivel de vida de los sujetos, poniendo a las sociedades en situación de desventaja respecto a otras personas (Boltvinik, 1994 a; Ramírez y Serrano, 1998).

La pobreza produce incapacidad para satisfacer necesidades vitales, situación que impacta negativamente en todas las áreas de la vida de las personas (Leñero y Calva, citados por Preciado (1998)). Los autores, a su vez, resaltan que pobre es quien no obtiene la autosatisfacción de sus potencialidades de creación y trascendencia, no es reconocido laboralmente en sus aportaciones, ni en sus derechos, encontrándose en estado de inmovilidad social y política, debido a su condición económica paupérrima que lo segrega.

Para Boltvinik (2003) ser pobre significa carecer de lo que es necesario para el bienestar material y al mismo tiempo, encontrar una negación de opciones y oportunidades que impiden llevar una vida tolerable.

Arzate Salgado, Gutiérrez y Huaman (2011), refieren que la condición de pobreza con sus componentes de desigualdad, privación y discriminación, atenta contra los derechos humanos y es a todas luces indeseable.

Auyero (2001), nos habla de una ciudad dual, que se caracteriza por la acentuación de las brechas y la inequidad. En espacios geográficos próximos, cuyos límites pueden ser avenidas, calles, plazas, vías de ferrocarril, conviven realidades totalmente diferentes, grupos de alto nivel económico, que poseen capacidad de consumo homogeneizado a escala internacional, con otros grupos poblacionales expulsados del sistema. En palabras de Reygadas (2004), estas fronteras y separaciones, tejen redes de desigualdades.

Al desentrañar los dispositivos sociales de producción y reproducción de las desigualdades, nos encontramos con múltiples dimensiones que interactúan, tales como la generacional, las migraciones, etnia, género, aspectos culturales, cuestiones educativas, laborales, territoriales, entre otras (Reygadas, 2004; Kessler, 2014; Perez Saenz, 2014; Dubet, 2015; Therborn, 2015; Saraví, 2015; Chaves, Fuentes y Vecino, 2017).

La multidimensionalidad de las miradas sobre las desigualdades es relacional y se expresa en configuraciones de interdependencia, cuyos elementos se distinguen, pero no se separan, es decir, asumir que hay reconfiguración implica buscar el nuevo rostro de las desigualdades,

en la intensidad, en las categorías que la explican, en la relación entre categorías y en el lugar que esa configuración deja a los actores para actuar. El planteo de la reconfiguración de las desigualdades educativas implica también reconocer la multidimensionalidad y la relación de distintos momentos analíticos y atributos de la desigualdad. El artículo identifica, por una parte, las desigualdades sociales que influyen en condiciones objetivas y subjetivas de las trayectorias educativas, como las referidas a recorridos y recursos materiales y simbólicos con que se cuenta en los hogares, que constituyen de alguna manera lo que se denomina “origen social” de los actores y por otra parte las desigualdades en las oportunidades, como el acceso, trayectoria y aprendizaje de los sujetos en el sistema educativo.

El contexto de pandemia y sus efectos, invitó a revisar las nociones tradicionales de las causas, engranaje y consecuencias de la desigualdad, como los menciona Kessler (2014) y su potencialidad analítica, desafiando los modos de comprensión desplegados habitualmente desde la investigación social y educativa para plantear nuevas hipótesis que hagan inteligibles los procesos histórico-emergentes.

En relación a las juventudes abordadas en mi investigación, se pudieron observar las voces invisibilizadas de las mismas. Estas juventudes manifestaron que durante la pandemia estuvieron angustiados, preocupados, empobrecidos, aislados y víctimas de situaciones injustas e incomprensibles para su edad debiendo asumir realidades como el cuidado de los abuelos, fallecimiento de algún familiar, enfermedades, falta de alimento y de trabajo.

Muchos jóvenes, no tuvieron sus necesidades básicas resueltas y debieron ir a trabajar, siendo en algunos casos el sustento de su hogar. A su vez, surgieron enfermedades producto de la mala alimentación, la falta de abrigo e higiene y se incrementó la problemática del suicidio.

A su vez, no todos los estudiantes han tenido las mismas oportunidades, condiciones y posibilidades. Las desigualdades, se han profundizado y ampliado a partir de la educación virtual, en todos sus niveles.

Por lo tanto, en el desarrollo de esta investigación, se ha intentado pensar la noción de vulnerabilidad psicosocial y económica, a partir de diversos planteos, miradas y enfoques; se ha profundizado sobre el ser humano como un sujeto de necesidades y cuando hablamos de necesidad estamos hablando de carencias; se ha puesto en diálogo distintas investigaciones sobre pobreza y desigualdad, como factores ensamblados a la vulnerabilidad de los sujetos.

Desde este trabajo, se reflexiona en relación a las juventudes en general y de algunas adolescencias en particular, detectando una gran dificultad de estos grupos poblacionales para enfrentarse a desafíos, manifestando inseguridades, miedos y se han encontrado expuestos al aislamiento social.

Los jóvenes, son actores sociohistóricos y producto de su tiempo, por lo que construyen su identidad con otros jóvenes en un contexto complejo, caracterizado por la heterogeneidad, diversidad y pluralismo, se postulan como un modelo social y por consiguiente ha dejado de ser una etapa en el desarrollo vital, para convertirse en un modo de ser y hacer.

En las distintas investigaciones abordadas en este trabajo, se analizan expresiones vertidas por diversos grupos de jóvenes que pertenecen a distintos niveles de riesgo y de vulnerabilidad psicológica y se visualiza la relación entre riesgo y vulnerabilidad. Se trata entonces, de un conjunto de características que generan debilidad, desventaja, problemas de desempeño, de movilidad de los actores, que actúan como especies de frenos para la adaptación a los cambiantes escenarios sociales (Rodríguez Vignoli, 2001:18 c).

Así puede verse que, las situaciones de riesgo que generan vulnerabilidad, no afectan de la misma manera a todos los grupos de jóvenes, aunque las carencias materiales pudieran ser similares y tampoco es posible hablar de la juventud de manera homogénea a los que están en situación de riesgo.

Por otra parte, se han identificado diversas problemáticas en la última década, desde el 2009 al 2019, relacionadas con desigualdad y pobreza, en período prepandemia.

En este sentido, Böhm, M. (2019), en sus investigaciones sostiene que, de manera recurrente por décadas, se ha ejercido: “Criminalidad del mal desarrollo”, ya que, el desarrollo de una nación, pueblo o región, consiste en tener mayores bienes para algunos, en tanto otros se empobrecen a costa de ello.

## Reflexiones

En esta investigación nos hemos enfocado en especial en el contexto pandemia por COVID-19, en principio, motivó la realización de la misma, una frase encontrada escrita, en el baño de los estudiantes de una de las escuelas secundarias, en período prepandemia: “Los jóvenes, no somos un problema, sino que estamos en problemas”, que interrogó en el escenario de pandemia. En esta línea, en el 2020, se observó un incremento de la vulnerabilidad.

Los jóvenes estudiados, se han presentado vulnerables, desde todas las perspectivas abordadas, tanto psicológica, sociológica, comunicacional, educativa, económica, etc. El aislamiento social, les afectó de manera notoria, advirtiendo mayor indefensión, inseguridad y miedos; la situación económica de estas juventudes, no ayudó, y reaparecieron las carencias preexistentes como constantes en este contexto. Ellas y ellos han observado la situación de emergencia en salud y socio-económica, como condicionantes para poder crear un presente, con proyectos hacia su futuro. Las situaciones críticas vivenciadas, en palabras de los estudiantes los hizo sentir: “fue como si estuviera entre la espada y la pared”, “busqué insólitos recursos para sobrevivir”. Los protagonistas de este trabajo, necesitaron ser visibilizados y han denotado falta de atención, no solo de su entorno inmediato, sino del entorno social y económico.

Aunque las situaciones de crisis y de cambios son constantes específicas de la juventud en cualquier contexto, el aislamiento social por la pandemia puso en riesgo aún mayor a las adolescencias, sobre todo, a las pertenecientes a segmentos sociales de barrios populares, de escasos recursos.

Se puede inferir que: Los jóvenes que no han tenido sus necesidades básicas resueltas, problemas vinculares, falta de afecto, falta de comunicación, carencias de todo tipo, padres ausentes, falta de vivienda y contención en su núcleo primario y en su núcleo secundario (la escuela, el club, el lugar de encuentro entre pares), problemas que podrían definirse como psico-socio-económicos, han experimentado mayor riesgo de ser desfavorecidos y de exclusión social asociado a estas situaciones, se han encontrado, desposeídos de herramientas, para evitar la frustración y en desventaja social, experimentando sentimientos y situaciones de discriminación, vulnerabilidad, exclusión social y marginación.

En este sentido O'Brien y Penna (1998: 123) ya advertían a fines de los 90, que a pesar de haberse intentado dar provisión de bienestar, diversos grupos poblacionales experimentaban una sistemática discriminación y un acceso desigual a recursos y que un estatus desigual conlleva a importantes efectos subjetivos en las juventudes, como falta de confianza, baja autoestima, poco sentimiento de dignidad y aprecio hacia sí mismo.

Las condiciones de vulnerabilidad que han afectado a adolescentes y jóvenes en este contexto y de los sectores socioeconómicos a los que pertenecen, son complejas. Los sectores populares, han presenciado una amplia y variada oferta, pero con limitadas posibilidades para optar, situación que trae aparejado más bien riesgos e incertidumbres que un proyecto de vida claro. Gran parte de sus elecciones no se encuadran en un proyecto, sino que son el resultado de la asunción de roles que se imponen por las condiciones de vida que les toca asumir, sin haber gozado de un tiempo de preparación para su ejercicio.

En cuanto a las relaciones de los jóvenes con el mundo adulto suponen considerar de manera especial, a la familia, en tanto constituye su principal agente socializador. La familia le transmite códigos culturales, valores, redes de contacto y de pertenencia, además de proveer los bienes materiales de subsistencia. Las familias de los sectores populares, han registrado en este contexto, un deterioro económico y de salud, que ha impactado directamente en la posibilidad de ser el sostén afectivo y material, situación que acrecentó los frentes de vulnerabilidad para estos jóvenes.

Se visualizó que las juventudes estudiadas, pertenecientes, en su mayoría, a sectores populares de escasos recursos, han sido los más afectados por este escenario, “vinculados a la pobreza estructural y la violencia silenciosa”, que sistemáticamente, por años, se ha ejercido sobre estos grupos poblacionales” (Böhm, 2021).

Es así que, estas y estos jóvenes, se han encontrado desposeídos para enfrentar la falta de protección y la ausencia de recursos económicos con los cuales poder acceder a alimentos, salud y educación. Desde esta perspectiva, se percibió la existencia de una especie de invivencia de estas juventudes, que abre nuevos interrogantes de carácter sociológicos y económicos.

Por otra parte, refiriéndonos específicamente a la problemática de desigualdades, el economista Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001, sostiene que, “la desigualdad no es inevitable” y esta afirmación nos convoca a indagar, qué esperamos para evitarla.

Las situaciones de crisis, como fue la pandemia, acentúan las desigualdades, que hacen visibles los problemas estructurales y sus dimensiones: económica, social, cultural, etc.

Vommaro (2021), expresa que las desigualdades educativas han reforzado las generacionales y nos han mostrado como hay diversas experiencias simultáneas, configuradas por situaciones de clase, territorio y género, entre otras.

En los períodos subsiguientes a la pandemia, se presentan problemas latentes desde el período prepandemia, que estuvieron ocultos, como un iceberg. “El escenario sombrío nos atraviesa”, ya que, si bien la escuela tiene un rol pedagógico por excelencia, constituye un espacio socializador y de contención, como también de abrigo, alimentación y protección para los estudiantes de segmentos socioeconómicos de escasos recursos.

En resumen, en este trabajo se ha indagado sobre el impacto de la pandemia en la situación de vulnerabilidad de las y los estudiantes de las escuelas analizadas, como así también se ha examinado mediante un estudio de caso, las actitudes adoptadas por estas juventudes, en relación al aislamiento social y se han puesto en diálogo investigaciones sobre desigualdades socioeconómicas de las juventudes. A su vez, se ha intentado reconocer factores intervinientes en el incremento de la vulnerabilidad psico-socio-económica y educativa.

Paulo Freire, planteaba que lo único que da esperanzas, es construir un futuro y es aquí, donde la educación, toma el rol protagónico por excelencia. Las juventudes y adolescencias, merecen un futuro de esperanza. Una juventud con esperanzas y futuro, es el deseo de la investigación realizada.

## Referencias bibliográficas

- Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial: reflexiones a partir de un caso particular. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Humanas. *Revista Espacios en Blanco*. Serie Indagaciones.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Mammolite, C. H. (2023). Adolescencias y juventudes: desigualdades y vulnerabilidad en tiempos de pandemia: las voces invisibilizadas. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4264?show=full>
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires. Argentina.
- Vommaro, P. (2019). *Desigualdades, derechos y participación juvenil en América Latina: acercamiento desde los derechos generacionales*. Editorial Universidad del Estado de Río de Janeiro. Facultad de derecho. Programa de posgrado en Derecho.

- Vommaro, P. (2020). *Juventudes, barrios populares y desigualdades en tiempos de Pandemia. Múltiples miradas para renovar una agenda urbana en crisis*. Buenos Aires. Argentina.
- Vommaro, P. (2021). Configuraciones generacionales de las desigualdades y las diversidades en tiempos de pandemia. Universidad de Buenos Aires. *Kairos: Revista de temas sociales*: N° 15 48.
- Vommaro, P. (2022). *Juventudes y desigualdades en argentina y en América Latina: persistencias, emergencias y resistencias en tiempos de pandemia*. IIGG-UBA/CONICET/CLACSO.



# JUSTICIA PENAL JUVENIL Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD\*

Camila Rosa Ahumada (CONICET/LICH-UNSAM)  
ahumada.camilarosa@gmail.com

## Resumen

Desde la creación del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, se extendieron las medidas alternativas a la privación de la libertad de jóvenes menores de 18 años, las cuales representan el 80% de las medidas penales aplicadas. Estas suponen intervenciones interdisciplinarias en los territorios de estas juventudes. A la vez, demandan no solo el acatamiento de la medida judicial, sino también la elaboración de estrategias de inclusión social con vistas a la generación de un proyecto de vida autónomo y alejado del delito. Así, toma interés la corresponsabilidad entre las diferentes áreas en la intervención con esta población, entendiendo que solo de esa manera será posible realizar un abordaje integral de la conflictividad penal juvenil. De este modo, nos proponemos como objetivo de investigación: describir y analizar la experiencia social de jóvenes destinatarios/as de dispositivos penales y de programas de egreso de instituciones de encierro en la localidad de Morón. Se buscará analizar las apropiaciones y valoraciones

\* Esta ponencia contiene algunas formulaciones que surgen de un proyecto de investigación bajo la dirección de la Dra. Marina Medán.



que la población destinataria hace en su tránsito por este tipo de programas. Se planifica realizar una investigación cualitativa con perspectiva etnográfica para aproximarnos al fenómeno de la conflictividad penal juvenil (Guber, 2011, Achilli, 2005), apoyada en la teoría de la práctica (Ortner, 2016). Se propone un estudio de caso: el municipio de Morón. Se analizarán las experiencias de jóvenes incorporados al Programa Autonomía Joven, y jóvenes que cumplen medidas penales en libertad con seguimiento del Centro de Referencia en Morón. Se construirán datos a partir de sus testimonios, la de sus familias, y secundariamente, por las de actores institucionales del campo. Se llevará a cabo la observación participante y no participante en los dispositivos, así como entrevistas con los agentes institucionales. Luego se realizarán entrevistas grupales con los/as jóvenes. Finalmente, se realizarán entrevistas en profundidad desde el método biográfico (Sautú, 2004) a jóvenes y familias. Entendemos que es de suma importancia incorporar las voces, de los/as jóvenes que atraviesan el sistema penal juvenil, a los fines de diseñar políticas públicas más acordes a su realidad inmediata, y que a la vez sea contemplada la importancia de la articulación interagencial a los fines de generar estrategias de intervención integrales.

**Palabras clave:** juventudes - experiencia social - conflictividad penal juvenil

Desde la creación del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil con la sanción de la Ley N° 13298, se fue extendiendo el uso de las denominadas medidas alternativas a la privación de la libertad de jóvenes menores de 18 años. Estas, según datos de la SENAF (2022), representan el 80% de las medidas penales aplicadas. Asimismo, es menester tener presente que la provincia de Buenos Aires contempla el 40% de la población penal juvenil del país. En dicha provincia, y desde el año 2008, las medidas alternativas a la privación de la libertad son implementadas por los denominados Centros de Referencia (CR), dispositivos del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA). Respecto de sus funciones, estos dispositivos suponen intervenciones profesionales de carácter socio penal en los territorios de residencia de los/as jóvenes que procuran no solo el acatamiento de la medida judicial sino la elaboración de estrategias de inclusión social. Estas estrategias resultan especialmente dificultosas para esta población caracterizada por altos niveles de vulnerabilidad social. Efectivamente, la visibilización de tal vulnerabilidad generó la creación a nivel provincial del Programa Autonomía Joven (PAJ), en el año 2014, en el marco de Ley N° 14584. Este supone estrategias de intervención vinculadas al acompañamiento personalizado de cada joven, y una ayuda económica que representa el 80% del salario mínimo vital y móvil, destinada a la población penal juvenil que egresa de dispositivos de privación de libertad, pero también que cumple medidas penales en su centro de vida, en su territorio. Por otra parte, es menester tener presente que el OPNyA lanzó en el año 2022, el Pacto social de las niñeces y adolescencias, que fomenta la corresponsabilidad entre niveles provinciales y municipales, jerarquizando, así, la protección de las infancias y adolescencias. En este contexto, mientras es posible observar la tendencia en aumento del uso de medidas alternativas a la privación de libertad, que

puede entenderse como parte de una atmosfera de menor punitividad, también es posible visualizar el desfinanciamiento del sistema integral de protección de derechos y la falta de acceso a derechos básicos como la salud (CPM, 2022), la educación, el incremento de múltiples violencias hacia esta población (UNICEF, 2021), y el aumento en las tasas de prisionalización del sistema de adultos/as cuya población, no casualmente, es mayoritariamente joven (SNEEP, 2021). Frente a esto, distintos estudios han caracterizado el sistema penal juvenil nacional y de la provincia de Buenos Aires, y han descrito los diversos dispositivos existentes, así como sus criterios de funcionamiento (UNICEF, 2018, Llobet y Villalta, 2019, Guemureman, 2015, Graziano, 2017, Fernández, 2018, Medan, Villalta y Llobet, 2018, Medan, Villalta y Llobet, 2023, Medina, 2019, Nebra, 2021). Así, estos estudios demuestran que las intervenciones resultan individualizantes y, en general, las políticas públicas muestran dificultades en la articulación interagencial. De este modo, las intervenciones profesionales terminan girando en torno a lo que estos/as jóvenes o sus familias puedan resolver para propiciar tanto el cumplimiento de la medida penal y el alejamiento del delito, como la inclusión social y la elaboración de un proyecto autónomo de vida. Los programas de egreso, como el Autonomía Joven, han sido escasamente abordados. De todos modos, el conocimiento generado se enfocó más en caracterizar las prácticas institucionales y profesionales, que en describir las experiencias, perspectivas y sentires de la población destinataria (CENEP-UNICEF, 2018). A partir de lo expuesto, asumimos que desde la perspectiva institucional hay aspectos que no son contemplados: especialmente las dificultades en el sostenimiento de la escolarización, lo dificultoso que resulta la inserción laboral, las deficiencias de los servicios de salud mental, la conflictiva relación de los/as adolescentes con las distintas fuerzas de seguridad, y en general la estigmatización que recae sobre esta población. Por lo expuesto, sostenemos que es necesario y fundamental describir y analizar la experiencia social de jóvenes, y sus familias, destinatarios/as de dispositivos penales juveniles y de programas de egreso de instituciones de encierro con el fin de producir conocimiento estratégico para la discusión, diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito penal juvenil. Para ello, es importante tener en cuenta la noción de gramática de la juventud (Bendit y Miranda, 2017), a los fines de comprender las políticas socio penales como estructuras de oportunidades disponibles, que conviven junto con otras y que orientan la regulación de las personas; esta noción permite, además, advertir las formas de acción de los/as jóvenes sobre estas estructuras. En relación con ello, es interesante abordar la experiencia de adolescentes y jóvenes en los dispositivos penales en términos de experiencia social (Dubet, 2007). De este modo, sostenemos que las conductas sociales de las personas suponen lidiar con lógicas de acción heterogéneas que provienen de condicionamientos pre-existentes y desde allí se percibe y se actúa en el mundo. En efecto, y retomando los estudios sociales y feministas sobre el Estado (Fassin, 2015, Llobet, 2013, Villalta, 2019), asumimos que los/as destinatarios/as tienen la capacidad de “negociar” con las políticas los términos de las necesidades, las demandas y las representaciones (Haney, 2002). En este sentido, nos resulta valiosa, la indagación respecto de las combinaciones de recursos materiales y relacionales que ponen en marcha las familias para “sostener” las medidas penales impuestas por los Juzgados. Así, antes que enfocar en la dependencia o independencia que las personas tienen

respecto de los recursos y acciones estatales, es mucho más rico observar cómo los recursos interactúan entre sí, en direcciones recíprocas entre individuos, familias, Estado, y otras fuentes como el mercado, la comunidad, etc. Además, al reconocer al Estado como intérprete de necesidades (Fraser, 1991) sostenemos que este establece lo legítimo y legible, e invisibiliza y subestima entendimientos alternos, contribuyendo, así, con procesos de exclusión social (Llobet, 2013), y volviendo infructuosas ciertas intervenciones sociales. A su vez, desde el enfoque interesado en las capacidades institucionales proponemos que los análisis deben realizarse en relación al resto de los actores sociales involucrados, a los fines de introducir una visión relacional acerca de las habilidades del Estado (Rodríguez Gustá, 2012). Siguiendo esta línea, asumimos que las juventudes destinatarias de las políticas son expertas en sus experiencias (Dubet, 2007), y que sus explicaciones, valoraciones y sentires sobre el tránsito por los dispositivos penales pueden echar luz sobre los fenómenos sociales que contribuyan a renovar y mejorar tanto las teorías que pretenden explicarlos, como las políticas públicas que se abocan a gestionarlos (Kessler, 2013).

A modo de conclusiones, inferimos que el enfoque de intervención individualizante de los actuales dispositivos penales juveniles no logra captar la complejidad de la experiencia social de esta población. Contextos socioeconómicos perjudiciales, instituciones educativas expulsivas, carencia de orientación formativa o recreativa, falta de oportunidades laborales, dificultad en el acceso a la salud mental, participación en variadas formas de violencias tanto como víctimas o victimarios/as, acceso a armas y mercados ilegales, constituyen parte de la estructura de oportunidades y estrategias dentro de las cuales los/as adolescentes y sus familias cursan las medidas penales en territorio. Estos elementos son infructuosamente gestionados, y como efecto, el sistema tiene consecuencias estigmatizantes y reproduce las desigualdades y jerarquías sociales. Por ello, entendemos que indagar en la experiencia social de jóvenes, y sus familias, destinatarios/as de dispositivos penales juveniles y de programas de egreso de instituciones de encierro, generará insumos y recursos para diagnosticar de modo más complejo las tramas sociales en las que viven los/as adolescentes que cumplen medidas penales en territorio, y los modos en que la oferta de políticas específicas permite, no solo cumplir las exigencias judiciales, sino propiciar formas de inclusión social. Consideramos, sobre todo, que es fundamental conocer las voces de las juventudes atravesadas por el sistema penal juvenil, a los fines de generar políticas públicas que realmente impliquen conocer en profundidad los territorios en los cuales se inserta esta población, con todas sus complejidades, y propiciar así, la generación de un real proyecto de vida autónomo.

## Referencias bibliográficas

- Bendit, R. y Miranda, A. (2017). La gramática de la juventud: Un nuevo concepto en construcción. *Última Década*, N°46, Julio 2017, pp. 4-43.
- CENEP/UNICEF (2018). *Las voces de las y los adolescentes privados de libertad en Argentina*. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/3936/file>

- CPM (2021). Informe anual 2021. El sistema de la crueldad XV: sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.comisionporlamemoria.org/informeanual2021/>
- Dubet, F. (2007). *La experiencia sociológica*. Barcelona: Gedisa.
- Fassin, D. (2015). *At the heart of the State. The moral world of institutions*. Londres: Pluto Press.
- Fernández, M. (2018). Medidas alternativas a la privación de libertad en la provincia de Buenos Aires. La opinión de sus destinatarios. *Revista de Ciencias Sociales DS-FCS*, vol. 31, N°43.
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, marzo, 3-40.
- Graziano, F. (2017). *Pequeños juicios. Moralidades y derechos en la administración judicial para menores en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Guemureman, S. (2015). Jóvenes y sistema penal: de las leyes que no fueron y de las leyes que pueden ser. *El espejo de Brasil. Voces en el Fénix*, (51), 80-89.
- Haney, L. (2002). *Inventing the Needy: Gender and the Politics of Welfare in Hungary*. University of California.
- Kessler, G. (2013). Ilegalismos en tres tiempos. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, M. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Llobet, V. (2013). *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*. Buenos Aires: Biblos.
- Medan, M. (2017). *Prevención social y delito juvenil. El gobierno de la juventud en riesgo en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Medan, M., Villalta C., Llobet, V. (2018). Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad en Buenos Aires, Argentina. *Revista Estudios Socio Jurídicos*, V. 21, N° 1, 293-326.
- Medan, M. y Graziano, F. (2019). Transformaciones, innovaciones y tensiones en la justicia penal juvenil. En Llobet, V. y Villalta, C. (Coord.) *De la desjudicialización a la refundación de los derechos: transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas (2005-2015)*. Buenos Aires: Teseo.
- Medina, F. (2019). *Recorridos frecuentes. Una etnografía en el campo penal juvenil de Santiago del Estero, Argentina*. Tucumán. Tesis de Doctorado. FFyL, Universidad Nacional de Tucumán.
- Nebra, M. J. (2021). *Medidas (y) alternativas para jóvenes (varones) en una experiencia penal territorial. Una investigación socio-antropológica desde un Centro Sociocomunitario de Responsabilidad Penal Juvenil en el conurbano bonaerense*. Tesis doctoral. FFyL, Universidad de Buenos Aires. Inédita.
- Rodríguez Gustá, A. (2012). Género, instituciones y capacidades relacionales del Estado. Dos regímenes de implementación local en un municipio del conurbano bonaerense. *Miríada: Investigación en Cs. Soc.*, 1(2).
- SENAF (2022). *Relevamiento Nacional de Dispositivos Penales Juveniles y su Población*. Buenos Aires. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf\\_\\_dinai\\_\\_relevamiento\\_adolescentes\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf__dinai__relevamiento_adolescentes_2021.pdf)
- SNEEP (2021). *Informe Ejecutivo SNEEP 2021*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/sneepbuenosaires2021\\_2.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/sneepbuenosaires2021_2.pdf)
- UNICEF (2018). *Justicia juvenil. Investigación sobre medidas no privativas de la libertad, y alternativas al proceso judicial en Argentina*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/3511/file/Justicia%20Juvenil.pdf>

- UNICEF (2021). Un análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” 2020-2021. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/12506/file/Factsheet%20Nro.9%20-%20Serie%20Violencia%20contra%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>
- Villalta, C. (2019). La administración de la infancia y sus familias: un analizador de lo político y lo estatal. *Salud Mental y Derechos Humanos en las infancias y adolescencias*. BA, UNLA, 27-32.
- Villalta, Carla; Llobet, Valeria; Dobniewski, Deborah; Medan, Marina; Graziano, Florencia; Barna, Agustín; Medina, Federico; Gentili, Agostina; Nebra, Julieta; Daglio, Alejandra; Bebeacua, Lucía (2021). *Medidas alternativas al proceso penal y a la privación de libertad en la justicia penal juvenil: el caso argentino*. BID.

# INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES Y LA PROMOCIÓN TERRITORIAL EN LA LUCHA CONTRA EL ASI

Romina Dohmen (UNGS/UNJ/UNAJ/CLACSO/Ministerio de Salud PBA)  
rominadohmen@gmail.com

## Resumen

El abuso sexual infantil (ASI) es una problemática grave que afecta a millones de infancias en todo el mundo. Esta ponencia explora las estrategias de intervención y prevención del ASI en nuestro país de manera federal, centrándose en el rol crucial de las organizaciones y la promoción territorial. El estudio se basó en una combinación del estudio de la literatura en Derechos de las Infancias, diálogos con expertos y análisis de casos de organizaciones que trabajan en la prevención del ASI. Los resultados indican que las organizaciones desempeñan un rol primordial en la sensibilización y educación de la comunidad, son quienes identifican primero las situaciones de abuso intrafamiliar, e intentan intervenir en la protección de los derechos de protección, pero lamentablemente el abordaje de las organizaciones no alcanza sin un entramado de protección jurídica a favor de las víctimas, que garantice articulaciones entre los dispositivos escolares, las familias y las organizaciones. Las organizaciones del norte del país advierten sobre la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), poniendo en el centro del debate su rol protector de las infancias y la prevención del ASI, en este

sentido las estrategias de promoción territorial han demostrado ser efectivas para involucrar a las comunidades en la prevención del ASI.

**Palabras clave:** abuso sexual infantil (ASI) - familias - cuidado - descuido - dinámica familiar - derecho al cuidado - desarrollo infantil - FEIM - ARALMA - Madres Protectoras - UNICEF - prevención - intervención - violencia sexual - concienciación - educación - investigaciones - recursos - guías - comunidad - políticas públicas

## Conceptos fundamentales

Familias como sistemas sociales de cuidados o descuidados: El texto “Construcción social de niños y niñas: familias, docentes y otros agentes relacionales” de María Camila Ospina Alvarado, profesora e investigadora en el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud y en la Maestría en Educación y Desarrollo Humano del CINDE y la Universidad de Manizales en Colombia. Es líder nacional en el campo de investigación y desarrollo. Ella proporciona una perspectiva de cómo las familias pueden ser espacios de cuidado o de negligencia. Para prevenir el ASI, es esencial entender la dinámica familiar y sus efectos en el bienestar de las infancias.

Derecho al cuidado: concepto que propone en “Miradas latinoamericanas al cuidado” Karina Batthyány Directora Ejecutiva de CLACSO Profesora Titular Facultad de Ciencias Sociales UDE-LAR. El texto destaca la importancia del cuidado en el desarrollo infantil y cómo las estructuras familiares y sociales pueden respaldar o socavar este derecho.

## Estrategias para la prevención

### Las familias, la primera cadena del tejido social

La familia es un concepto que tiene múltiples significados y formas de acuerdo a la cultura, la época, el lugar y el contexto social que se analice. Desde un enfoque sistémico, se puede definir la familia como un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, afecto o convivencia, como la organización social más importante para el desarrollo humano y el bienestar de sus miembros, ya que cumple funciones básicas como la socialización, la protección, el apoyo, la educación y la transmisión de valores. El comportamiento de las familias depende de los intercambios establecidos con otros sistemas y de la interacción entre sus miembros, la cual produce propiedades que trascienden la suma de las partes que la componen. La perspectiva sistémica implica contemplar en las familias: la estructura, que da cuenta de aquellas alianzas y pautas de interacción que se establecen entre sus miembros; el funcionamiento, que establece los límites de interacción con otros subsistemas; y la organización que depende entre otras cosas del ciclo de vida familiar y de la normatividad establecida por sus miembros.



Nos interesa destacar el aporte de Ospina-Alvarado sobre la cibernética de primer orden y segundo orden, siendo de primer orden cuando el foco de análisis son las familias como sistemas independientes, observados por agentes externos que tienen la capacidad de influir unidireccionalmente en el rumbo de dicho sistema. La cibernética de segundo orden es una disciplina que estudia el papel del observador que construye e influye en la realidad observada, de manera que esta cibernética trata de las pautas de relación que se dan en los procesos. La cibernética de segundo orden ofrece una perspectiva sistémica que permite comprender la complejidad de las interacciones humanas. Desde esta visión, se considera que la familia es un sistema abierto, dinámico y autorregulado, que se adapta a los cambios internos y externos mediante procesos de retroalimentación interactuando con otros contextos e influyendo en el desarrollo de sus integrantes.

### Derecho al cuidado, un escudo de las infancias

El derecho al cuidado es un concepto que implica reconocer que todas las personas tienen necesidades de cuidado a lo largo de su vida, y que el Estado debe garantizar el acceso a servicios públicos y universales de cuidado, así como promover la corresponsabilidad social y familiar en esta tarea. El derecho al cuidado también implica valorar el trabajo no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres en los hogares, y que contribuye al bienestar social y al funcionamiento de la economía. Karina Batthyány en la página 23 define, “la idea de los cuidados como derecho ligado a la ciudadanía social, significa que, independientemente de contar con una familia que cuide o de tener dinero para pagar los servicios, las personas como ciudadanos/as tienen derecho a recibir cuidados de calidad”.

Ahondaremos en el tema del ASI partiendo de estos dos conceptos centrales, ya que ambos son utilizados para la intervención legal en la defensa de víctimas por ASI, donde las familias protectoras deberán cumplir un rol de protección y guarda, y que son a la vez sujetos de derechos a la protección a través del sistema institucional y legal jurídico.

### El ASI y la ESI

Definimos el abuso sexual en la infancia (ASI) como la utilización de un menor para la satisfacción sexual de un adulto o de otro menor con mayor poder, sin su consentimiento o comprensión, puede incluir desde actos sin contacto físico, como exhibicionismo, voyeurismo o exposición a pornografía, hasta actos con contacto físico, como tocamientos, besos, penetración o explotación sexual comercial. Es necesario detectar el abuso sexual mediante la observación de los signos y síntomas que pueden presentar las víctimas, así como escuchar y creer sus relatos, ya que el abuso sexual tiene consecuencias extremadamente negativas para el desarrollo físico, psicológico y social de las víctimas, que perduran hasta la edad adulta. Les sobrevivientes de estos ataques en la infancia muestran consecuencias como traumas,



depresión, ansiedad, baja autoestima, dificultades para relacionarse, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, consumo de drogas o suicidio.

Es necesario prevenir el abuso sexual mediante la educación sexual integral, la promoción de los derechos de la niñez y la sensibilización social. En Argentina existe desde el año 2006, la Ley N° 26150 conocida como Ley ESI, que establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral. La creación del Programa Nacional de ESI tiene el propósito de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país. Lamentablemente esta ley que lleva casi 20 años sancionada, aún no logra ser implementada en todo el territorio nacional, siendo los pueblos del interior los mayores afectados ante la ausencia de protección legal por incumplimiento. Esto se ve reflejado en la poca cantidad de datos recogidos de fuentes oficiales sobre la problemática del ASI desde la implementación de la ley.

Afortunadamente gracias a las organizaciones que visibilizan la problemática sabemos que de manera general las denuncias sobre ASI se han incrementado desde la implementación de la ESI en las escuelas.

### El compromiso de las asociaciones civiles en la lucha contra el ASI

Intervenir ante el abuso sexual mediante la denuncia y el asesoramiento legal para la sanción a los agresores, es una de las situaciones más difíciles de asumir para las víctimas y sus familias. Esta situación de denuncia e ingreso al sistema judicial suele ser muy dañino para la víctima y su entorno familiar, mayormente porque estos delitos son cometidos por familiares cercanos.

En esta línea la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), explica que la mayor parte de los actos de violencia se producen en el ámbito familiar y que, por consiguiente, es preciso adoptar medidas de intervención y apoyo cuando los niños sean víctimas de las dificultades y penurias sufridas o generadas en las familias.

FEIM, con el apoyo del Fondo Fiduciario para Eliminar Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, es una organización que tiene como objetivo brindar información sobre el abuso sexual infantil, sus consecuencias, los derechos vulnerados, los recursos legales existentes y las instituciones donde se puede recurrir para recibir asesoramiento o denunciar casos. Ha elaborado y publicado en el año 2016, una Guía para orientación y recursos disponibles en CABA y Pcia. de Buenos Aires para abordar el ASI.

Además, queremos compartir el inmenso trabajo que la Asociación para la Recuperación y Apoyo a la Lucha contra el Maltrato Infantil (ARALMA) viene realizando sobre la temática del ASI. Desde el año 2003 trabajan para generar conciencia para evitar y erradicar la violencia sexual en niñas, niños, y adolescentes, en todo el país. Han llevado a cabo encuestas que han arrojado datos desde el 2017 al 2023 con 4912 casos denunciados, donde el 85% de estos casos se producen de manera intrafamiliar. La organización realiza además conversatorios con pro-

fesionales en el tema, siendo el último conversatorio online el día 2 de octubre de 2023 titulado: La violencia sexual contra las niñas, una deuda de la democracia, donde fue presentada la “Primera encuesta nacional sobre maltrato y violencia sexual padecida en la infancia y/o adolescencia”, que tiene como objetivo la recolección y análisis de datos de víctimas de malos tratos y agresiones sexuales durante la infancia y/o adolescencia, es un cuestionario solo para personas adultas Argentinas o residentes y fue realizado por expertos en la temática. Busca aportar a la falta de datos oficiales que hace que sea difícil el diseño de políticas públicas dedicadas al abordaje del ASI.

La Asociación Civil Madres Protectoras es una organización que lucha incansablemente contra el abuso sexual infantil y la complicidad del poder judicial en toda Latinoamérica. Fundada por madres protectoras comprometidas y valientes, la asociación se enfrenta a la pedofilia dentro del sistema de protección de víctimas y combate el backlash que busca silenciar a las denunciantes y proteger a los agresores. A través de acciones de visibilización, denuncias públicas, y apoyo a las víctimas y sus familias, Madres Protectoras trabaja para dismantlar las estructuras de impunidad y exigir justicia. Su labor incluye la exposición de irregularidades en los procesos judiciales, la defensa de los derechos de las infancias, y la creación de redes de apoyo que fortalezcan a las comunidades en la lucha contra estos graves delitos.

Por último, pero no menos importante, queremos sistematizar las tres publicaciones realizadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). Comenzando con su última publicación de diciembre de 2022: Abordaje del abuso sexual contra las infancias y el embarazo forzado en la niñez y adolescencia, es un documento que presenta un informe sobre los hallazgos más relevantes obtenidos a partir del trabajo realizado en las mesas territoriales, que fueron impulsadas a través la Dirección Nacional de Sistemas de Protección (DNSP) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en articulación con el Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes y víctimas de abuso sexual (PatrocinAR) y UNICEF Argentina.

Segundo, la publicación Rutas de acción es una Guía Ante situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Esta guía ha sido desarrollada en el marco del Proyecto Valles Calchaquies contra el Abuso Sexual, coordinado por UNICEF Argentina y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha sido pensada como un recurso que permita saber qué hacer ante situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes identificadas dentro de la comunidad. Está dirigida a todas las personas que trabajan en instituciones públicas y en organizaciones de la sociedad civil, así como a los miembros de la comunidad en general.

Tercero, Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, es una publicación de UNICEF que ofrece un panorama general sobre el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, sus causas, consecuencias y desafíos para su prevención y atención. También presenta algunas experiencias exitosas desarrolladas en diferentes países para enfrentar esta problemática.

## **Presentación de trabajo en territorio de las organizaciones comunitarias como acción concreta en la prevención y protección de las víctimas**

Red Nacional de Promotorxs del Tejiendo Matria, un espacio autogestivo conformado por más de 350 personas que trabajan en organizaciones comunitarias en la promoción de derechos en todo el país. Somos promotorxs que nos conocimos de manera virtual, gracias a las capacitaciones brindadas por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en el marco del cumplimiento Resolución MMGYD N° 23/2020 que crea el Registro Tejiendo Matria, que busca promover la articulación de una Red Nacional de Promotorxs Territoriales en materia de género y diversidad a nivel comunitario, en conjunto con los organismos provinciales y municipales con competencia en la materia y con organizaciones de la sociedad civil. A través de espacios de formación y capacitación continua para que las personas inscriptas difundan y faciliten el acceso a las distintas políticas de prevención y abordaje de las violencias. El taller de “Herramientas interdisciplinarias para abordar el abuso sexual contra infancias y adolescencias” dictado junto al programa PatrocinAr del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde abril del 2023, fue el único contenido disponible del Programa de Formación.

Ahora bien, nuestra Red Nacional Autogestiva que viene articulando desde 2021 hasta la actualidad pero comenzó a trabajar dividida en comisiones desde el año 2023, hemos generado varios trabajos colectivos como un mapeo de promotorxs, el taller de salud mental para prevención del suicidio, el taller de alfabetización digital para la soberanía digital. Además de articulaciones y acompañamientos en reclamos federales.

Desde la comisión de estadística de nuestra Red, que está compuesta por 8 profesionales de las provincias de Jujuy, Salta, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires, trabajamos una encuesta nacional sobre el ASI en nuestros territorios, que busca identificar indicadores de naturalización de las violencias hacia NNyA y sus sistemas familiares. Buscamos evidenciar nuestra voz como promotorxs ya que desde nuestra mirada territorial destacamos que la Ley N° 26150 que establece la Educación Sexual Integral (ESI) como un derecho de los/as niños/as y adolescentes, válida para todas las escuelas del país, sean de gestión estatal o privada, confesionales o laicas, se implementa de manera parcial o nula impactando negativamente en los niveles de abordaje de situaciones de violencia hacia las infancias y juventudes, sobre todo contra el ASI.

En esta línea les compartimos la voz de una de las fundadoras de la comisión de estadística, Sara Domínguez, enfermera y profesora bilingüe Wichí-Español, que en una charla muy amena y amorosa me compartió su visión al respecto:

La propuesta sobre la estadística dentro del grupo de la red, fue esto de no tener la voz de la promotora territorial, de los promotores territoriales, como una fuente prácticamente incuestionable sobre los datos, sobre las violencias o sobre los diferentes acontecimientos o situaciones que se presentan y todo su recorrido que se debe afrontar. Porque creo que son ellos [los promotores] quiénes transitan el lugar, el espacio, el acompañamiento, transitan también

la violencia misma que nos interpelan ante la injusticia, ante la frustración de quizás, no poder lograr algunas actividades que te resulten en más beneficio para resolver la problemática. De algunas personas y de todos los seres humanos con respecto a estas situaciones de violencia que se dan cotidianamente, a cualquier hora y en cualquier momento. Me parece que por eso es importante recabar datos, porque hay situaciones que pasan inadvertidas o quizás no entran dentro de las estadísticas oficiales o quizás hay personas que no las quieren denunciar. Hay muchas complicidades, entonces me parece que las promotoras territoriales son el foco, la luz, el motor que puede identificar estas situaciones, puede trasladar y las puede visibilizar dentro del espacio correcto, por supuesto manteniendo la ética. Para eso uno se prepara, para eso son todas estas formaciones que tomamos, todas estas capacitaciones, este trayecto, todo está ir y venir entre el hacer y el ser y el decir porque el decir es valioso justamente en esto, o sea yo lo vivo, la promotora lo vive, vive la injusticia, vive la situación junto a la persona que asiste o que acompaña o que va tratando de tejer una red de sanación, o de acompañamiento de pedido de justicia, o de políticas públicas. Por eso la voz de le promotore territorial para mí es incuestionable, no se puede negar lo que ellos observan. Por otro lado, esta relación también de la red que empieza a tejerse fundamentalmente fortalece la presencia y la estimula. También encontramos muchas herramientas para poder generar nuevas propuestas de valor o de empoderamiento y también de erradicar [en algún momento] toda la violencia por motivo de género. Y esto también ha sido un motor muy importante porque también se fueron diferenciando otras violencias que estaban justo en este plano de lo doméstico, dentro de plano de lo privado, qué es la violencia el abuso sexual abuso de la infancia y esto está naturalizado también y es muy complejo de abordar y muy complejo por lo menos que chequearlo. Me parece que vamos tomando algunos criterios para poder también generar este acompañamiento o por lo menos detectar a dónde recurrir o como acompañar o hacer o qué camino tomar en estas situaciones. Los tramos a recorrer son institucionales, por lo tanto son cerrados tienen cierto régimen de distancia de atenciones, de propuestas de trabajo y vamos, los enfrentamos con todo su lógica que implica, pero desgasta. Por eso las redes comunitarias de promotoras y promotores que se encuentran o crean estos espacios que dan mayor contención en estos momentos a la persona que implica para la víctima no quedar a la deriva.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Dirección Nacional de Sistemas de Protección de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y Dirección Nacional de Asistencia a las Víctimas. (2022). *Abordaje del abuso sexual contra las infancias y el embarazo forzado en la niñez y adolescencia*. Revisión editorial: Área de Comunicación, Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF).
- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. ISBN 978-987-722-784-0.
- Berlinerblau, V. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)

Bianco, M; et al. (2016). *Abuso Sexual en la Infancia: Guía para orientación y recursos disponibles en CABA y Provincia de Buenos Aires*. Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). ISBN-13: 978-987-9414-10-1.

Madres Protectoras [@madresprotectorasargentina]. Instagram. Recuperado el día 05 de Julio de 2024. <https://www.instagram.com/madresprotectorasargentina/>

Madres Protectoras [@somosaralma]. Instagram. Recuperado el día 05 de Julio de 2024 <https://www.instagram.com/somosaralma/>

Ospina-Alvarado, M. C. (2018). *Construcción Social de Niños y Niñas: Familias, Docentes y Otros Agentes Relacionales*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. ISBN: 978-958-8045-86-3.

RESOL-2022-634-APN-MMGYD.

Resolución 634 de 2022 [MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD]. Por la cual se creó el “Registro nacional de promotoras y promotores territoriales de género y diversidad a nivel comunitario”. 15 de septiembre de 2022.

Wald, G. Camarotti, et al. (2017). *Rutas de acción ante situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes*. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).

# ¿CÓMO SE PIENSAN LXS JÓVENES EN EL GÉNERO? APROXIMACIONES INVESTIGATIVAS DESDE UNA ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

Martín Dragone (UNLP/FaHCE) martin.dragone9@gmail.com

## Resumen

El presente trabajo se desprende de la tesis de Maestría en Educación (en desarrollo), que tiene por objetivo analizar las experiencias de jóvenes en tanto sujetxs sexuadxs en la escuela, atravesados por múltiples discursos sexo-genéricos que van constituyendo contornos más o menos rígidos a sus posibilidades expresivas, volitivas y de resistencia. En ese sentido, entre los años 2021 y 2023 se desarrolló el trabajo de campo en una escuela secundaria de la Ciudad de La Plata, que consistió en observaciones participantes, entrevistas y grupos de discusión con jóvenes estudiantes del ciclo superior, específicamente de 5to y 6to. Estos grupos fueron mixtos o solo integrados por varones cis o mujeres cis, los cuales oscilaron entre cuatro y siete miembros cada uno. Nos parece interesante destacar esta última técnica de investigación (los grupos de discusión), en tanto permite ir construyendo una dimensión colectiva y mutuamente condicionada sobre las miradas y opiniones que se construyen en el momento de la entrevista (Weller, 2006; 2010), muchas veces escindida de una instancia de intercambio entre pares.

La investigación busca problematizar las juventudes en tanto categorías generizadas por en y por el discurso, a partir de pensar al género como una tecnología (de Lauretis, 1996) y una relación social (Bach, Roulet y Santa Cruz, 1992; Gutmann, 1998). Entendiendo que las masculinidades y las feminidades no son homologables a varones y mujeres cis sino, por el contrario, son “configuraciones de prácticas al interior de las relaciones de género, una estructura que incluye instituciones a gran escala y relaciones económicas tanto como relaciones y sexualidades cara a cara” (Connell, 2000: 29 –traducción propia–). Entonces buscamos indagar algunos de los procesos socio-discursivos y materiales que construyen posiciones de género en las relaciones familiares, de amistad y afectivas, a partir de relevar aquellas experiencias construidas y conformadas diferencialmente por lxs jóvenes a lo largo de su trayectoria vital.

**Palabras clave:** juventudes - sexualidades - feminismos

## Introducción

La vida en las escuelas (como se titula un famoso libro de Peter McLaren) está atravesada por múltiples coordenadas simbólicas y materiales que conjugan desigualdades, opresiones, resistencias y campos de libertad para quienes recorren sus edificios y recovecos cotidianamente. Esa indecidibilidad de lo que la escuela es y puede ser es, desde nuestra perspectiva, una interesante lente para abordar la dimensión sexo-género en el campo educativo.

Entendemos que existen múltiples trayectorias dentro de quienes ejercen la tarea docente, con posicionamientos ético-morales diversos y muchas veces en conflicto con normativas vigentes. Por otro lado, los contextos históricos en que se teje la trama educativa impone limitaciones y posibilidades para pensar(se), decir(se) y construir espacios donde sucedan determinadas condiciones educativas. Entre lxs sujetxs y la(s) historia(s) se van delineando eso que podemos denominar el acto educativo, y la manera en que dan sentido a sus acciones lxs sujetxs (McLaren, 2005).

En este trabajo se propondrá realizar un rastreo por algunas cosmovisiones de jóvenes de 5to y 6to año de una escuela secundaria de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Como parte del proyecto más amplio de mi tesis de maestría en curso que indaga en los modos que lxs estudiantes experimentan sus vidas como sujetxs sexuadxs, o mejor, la forma en que el género y la sexualidad construye experiencias diferenciales que desigualan a hombres y mujeres (así como a otras identidades sexo-genéricas) en el campo social.

En un primer momento se indagará sobre las transformaciones alrededor de la categoría de roles sociales como fue pensada desde el funcionalismo, para contraponer con las teorías feministas que marcaron los puntos ciegos y los silencios para pensar las sociedades. En segundo lugar se traerán las voces de lxs jóvenes para pensar algunas categorías que conforman sus trayectorias vitales (Márquez, 2001; Longo, 2011) y las huellas que las experiencias de



género dejaron a la hora de reflexionar sobre sus cursos posteriores por instituciones, y cómo lo contextual fue construyendo caminos pasibles u obturados de ser elegidos, lo cual permite situarnos espacio-temporalmente cuando miremos las entrevistas y grupos de discusión.

## **Género como tecnología: producción de subjetividades juveniles**

A la hora de abordar los estudios de género, feminismos y disidencias, un concepto que nos resulta de suma utilidad para conceptualizar los complejos procesos a través de los cuales se construyen sujetos sexuales es el de tecnología de género (De Lauretis, 1996). La autora busca mostrar cómo las instituciones producen comportamientos, prácticas, sentidos de acuerdo a determinadas cosmovisiones constituidas como hegemónicas. Por ende, no hay nada de natural en las maneras –por ejemplo– de comportarse esperadas y sancionadas a tal fin de mujeres y varones. Por el contrario, podemos ver allí toda una historia de efectos productores, de arreglos macro y micro políticos, pero que también dejan fuera toda la serie de experiencias y vidas no conformes a las representaciones mayoritarias. Pero vale aclarar que no se está pensando en un sistema que a la par que construye su adentro, construye su afuera, en una especie de organismo auto-regulable. Por el contrario, el afuera se muestra como algo no integrable, lo abyecto, lo irrepresentable y por ello pasible de transformación.

Herederas de la misma tradición analítica, las teorías de Butler (2003; 2007) que retomamos aquí son parte de esta tradición deconstructivista del género y la mirada sobre los cuerpos, trayendo como lente la categoría de performatividad. Para Butler no existen cuerpos en estado de naturaleza, que luego pasan a integrar la sociedad mediante el proceso de aculturación. La distinción entre sexo y género carece de sentido, porque ambos conceptos están atravesados por mandatos culturales, sexistas, de clase.<sup>1</sup> Entonces, la categoría de performativo nos ayuda a entender por qué sucede esto. Nos permite comprender que es a través de los gestos, discursos, palabras que construimos la realidad de los cuerpos. Y es en la reactualización cotidiana de esas condiciones de posibilidad que repetimos roles, estereotipos, prejuicios de género. Y las miradas sobre los cuerpos cumplen un rol primordial en esta operación clasificatoria. Sobre esto nos volcaremos en el siguiente apartado.

## **La teoría de roles y la crítica feminista**

Retomando los aportes del análisis crítico del discurso, nos interesa pensar el discurso social como “configuración significativa, que involucra acciones lingüísticas y extralingüísticas, que es constitutiva de lo social y cuyo carácter es relacional, diferencial, abierto, incompleto, precario y susceptible de ser trastocado por una ‘exterioridad constitutiva’” (Buenfil Burgos, 2019:

<sup>1</sup> Judith Butler afirma que el mismo sexo es ya construido y no algo natural o evidente por sí. “no se puede aludir a un cuerpo que no haya sido desde siempre interpretado mediante significados culturales; por tanto, el sexo podría no cumplir los requisitos de una facticidad anatómica prediscursiva. [...] el sexo, por definición, siempre ha sido género” (Butler, 2007: 57).



50). Esta idea de que lo discursivo no se debe reducir a sus componentes lingüísticos –tanto como las prácticas a lo material– es clave para entender la multiplicidad de maneras en que lo social es performado a través de su significación.

El campo social se entiende, desde este lugar, como una inestable y contingente sucesión de significantes que adquieren un significado producto de la hegemonización discursivo de una parcialidad. Pero como bien afirman Southwell y Vassiliades (2014: 10), la “imposibilidad de cierre” del campo social hace que una y otra vez quede abierta la puerta para la disputa por los consensos establecidos, en tanto no hay una sustancia o esencia que fije duraderamente los significados a sus significantes.

Desde este prisma, es interesante el abordar una teoría que en el campo sociológico sobre todo tuvo gran influencia a lo largo del siglo XX en el campo académico, pero que pervive fuertemente en las prácticas cotidianas: la teoría de roles. Para nuestros fines, interesa destacar la teoría estructural-funcionalista, omnipresente hasta la década del 60 como lente explicativa. Sucintamente para nuestra exposición, postuló una equivalencia entre las posiciones de lxs sujetxs y la reproducción social, marcando el modo positivo en que la división de géneros refuerza acciones, sentimientos y tareas. De esta manera, para las hijas mujeres los roles de ama de casa y de madre “están delante de sus ojos”, mientras que los varones deben realizar un ejercicio más sacrificado y complejo para llegar a convertirse en hombres, evitando la “vergüenza” de convertirse en mujeres, quienes además “en ciertos aspectos vitales, son consideradas inferiores a los hombres”. Naturalmente, ellos tienen tendencia a medida que crecen a “estar interesados en proezas atléticas y físicas”, puntos en los cuales ellos tienen una “ventaja primitiva y obvia sobre las mujeres” (Parsons, 1949: 186, traducciones propias).

Sin embargo, esta visión positivista y funcionalista se da de bruces frente a las críticas de la psicología y sociología feministas. La crítica más extendida tiene como objetivo desarmar la idea de Diferencia singular (Benjamin, 1997), la cual presupone que existe una (y solo una) línea de demarcación, y que es a partir de ella que las identificaciones (entre otras, reconocerse como sujetx sexuadx) serían homogéneas y estables. Asimismo, en la literatura especializada, comienza a perder hegemonía el discurso basado en el concepto de rol sexual en favor de un lenguaje de relaciones (Messner, 1998).

Los movimientos feministas y de la diversidad sexual que fueron permeando lentamente en las Universidades y centros de estudio permitió visibilizar las relaciones de poder y los prejuicios que sustentaban ese ámbito otrora pretendidamente “neutral” y “libre de valoraciones” de la ciencia. El carácter androcéntrico de la ciencia y la pretendida objetividad aséptica de la ciencia fueron críticamente señalados por estudiosas de la ciencia y militantes feministas como Harding (1996) y Haraway (1988).

Luego de este excursus, estamos en condiciones de preguntarnos ¿de qué modos variantes, ecos de esa teoría de roles performa prácticas de crianza y delimita contornos para lxs niñxs según su sexo asignado al nacer? ¿Cómo las miradas valorativas sobre los géneros distribuyen actividades y espacios socialmente relevantes? ¿Qué tabiques se construyen en pos de sepa-

rar –y generar a la vez– varones de mujeres? Algunas preguntas cuyas respuestas intentaron ensayar lxs jóvenes entrevistadxs, a medida que fuimos haciendo un recorrido por sus trayectorias vitales y los recuerdos que emergen como significativos para su constitución subjetiva y social.

## Metodología, técnicas y la construcción de la información

El concepto de trayectoria nos resulta sumamente fructífero para analizar los registros contruidos en el trabajo de campo, sobre todo si dicho concepto se entiende en su sentido denso, y no solo descriptivo. Con esto queremos decir que la idea de trayectorias nos debe permitir no solo enumerar sucesos, personas o turning points en el curso de vida de alguien, sino que debe ir más allá en sus explicaciones, pudiendo dar cuenta de otros niveles analíticos. En el debate objetivista-subjetivista de las ciencias sociales, optamos por pensar un camino de reflexividad donde las condiciones contextuales marcan posibilidades y limitaciones, y es en ese marco que las personas son sujetxs de acción que no reproducen ni siguen ciegamente los designios de lo social y del poder, sino que pueden encontrar intersticios para hacer con eso algo nuevo.<sup>2</sup>

A esta idea epistemológica sobre las trayectorias, queremos sumar una perspectiva que habla de la reapropiación divergente –temporalmente demarcado– de lo acaecido, en tanto las narraciones que producen sobre si mismxs lxs sujetxs están fuertemente influenciadas por la manera en que se interpreta, significa y explican sucesos previos. De hecho, pensamos a la trayectoria como experiencia social (Márquez, 2001), que se (re)construye sumergida en tramas socioculturales en que esa experiencia emerge y se reconfigura a través del tiempo (esta última dimensión es resaltada en los diversos estudios sobre trayectorias y cursos de vida).

El trabajo de campo se desarrolló comenzó en el 2021, en momentos en que los cierres escolares físicos y los esquemas alternativos de burbujas estaban llegando a su fin y se retornaba a la presencialidad plena. El mayor volumen de entrevistas, grupos de discusión y observaciones se realizó durante el siguiente año, mientras que en el 2023 solo se hicieron dos entrevistas y una encuesta autoadministrada a 20 jóvenes (en su mayoría varones cis heterosexuales).

Los grupos de discusión desarrollados fueron dos: uno compuesto en su mayoría por mujeres cis (dos de las cuales se reconocían como heterosexuales y la tercera como lesbiana); además participó un varón que se identificaba como gay. El segundo estuvo compuesto por siete varones cis heterosexuales. La lógica de agrupamiento estuvo regida por la afinidad entre lxs jóvenes, de la misma manera que los agrupamientos en las cuatro entrevistas realizadas a dos jóvenes cada una (dos compuestas por mujeres y dos por varones cis).

<sup>2</sup> Como afirma Longo (2011: 54), recuperando al sociólogo francés Passeron “La estructuración de las trayectorias, a la vez que resulta de las estructuraciones previas de la institución biográfica, es también el producto agregado de la acción social, inscripto, en el mantenimiento o la transformación de esas estructuras institucionales”.

Enmarcado en la tradición cualitativa, el trabajo de campo en la escuela estuvo signado por un trabajo redoblado de vigilancia epistemológica (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 2002), por mi doble condición en el campo: como docente y como investigador. Esa familiaridad y “obviedad” ante situaciones que acontecen en la escuela (la explicación inmediata) debía ser cuestionada para poder dar cuenta de las redes de configuraciones que subyacían en la superficie de lo aparente.

A continuación, presentaremos algunos resultados provisorios de nuestra indagación sobre lxs jóvenes y sus trayectorias vitales por instituciones, sobre todo la familia y la escuela como referentes socializadores e identitarios. Buscaremos reflexionar sobre las tensiones entre reproducción y cambio, a partir de rastrear los modos de nombrar y reapropiarse de escenas pasadas significativas desde otros puntos de anclaje analíticos.

### **Narraciones que dejan marcan: el género como dimensión constitutiva**

Para comenzar este último bloque nos pareció relevante comenzar por el punto de inicio, esto es, la crianza y etapa infantil en donde las expectativas y vigilancias alrededor de las prácticas, juegos y todo tipo de actividades realizadas son fuertemente tamizadas por supuestos de género más o menos estables. Resaltamos lo duradero de ciertas representaciones a lo largo del tiempo y las generaciones, estereotipando de modo binario las posibilidades de elección de cursos de vida.

Relataremos dos bloques temáticos que nos permitan analizar las formas en que las representaciones acerca de los géneros, sexualidades, cuerpos van delineando ámbitos socializadores específicos para lxs jóvenes entrevistadxs. Estos bloques son el deporte y el espacio público.

Antes de adentrarnos en desmenuzar el trabajo de campo, queremos traer dos fragmentos de entrevistas realizadas a jóvenes mujeres cis y a jóvenes varones cis, para comprender los mecanismos en que el espacio familiar primario va dotando de fuerza performativa a los gestos, gustos y opciones para lxs niñxs de acuerdo al sexo asignado al nacer. Pero en las palabras siguientes se observa el peso de lo cultural y no de lo biológico para esa elección de fronteras establecidas:

Martin: Entonces, no sería lo genético o biológico lo que determina, por ejemplo, ser mujer o varón, sino que habría algo de lo que se aprende, o te enseñan

A: Lo que te sientas más cómodo

V: Va en vos, como te sientas vos mismo. Porque por ahí hay personas que eh... de chicos, eh... una persona que es mujer, que nació genéticamente mujer, y por ahí la familia, o los padres, o lo que sea, como es mujer, quieren que haga tal cosa que tendría que hacer las nenas o lo que sea

A: Que te compren la cocinita rosa, que te compren el bebe (con el carrito)

V: Con todo eso que se va aprendiendo, pero por ahí también esa persona no se siente cómoda con lo que le están tratando de [...] enseñar, y... (Entrevista 1, 2 mujeres cis heterosexual y bisexual, 16 años)<sup>3</sup>

B: Yo creo porque seguimos ciertos patrones y, obviamente, por el género masculino, obviamente. ¿O no?

E: Sí, y por el tema del criado... del criado aparte, digamos.

Eh...

B: Ahí hay otra cosa interesante –no sé si está grabando–

Sí, sí. Está grabando

B: Que son distintas las crianzas. Por... por ejemplo, yo me crie con mi vieja, con mis hermanas... Yo estoy rodeado de mujeres, y vos más o menos todo lo contrario

E: Sí

B: Igualmente, los dos nos identificamos así, y actuamos medianamente parecido. Por ahí tenemos distinto pensamiento...

E: Claro

B: Pero eso influye mucho (la crianza). (Entrevista 2, 2 varones cis heterosexuales, 18 años)

En las voces de estos varones cis se marca fuertemente el lugar de la crianza para el posterior devenir sujeto, teniendo incidencia el lugar ocupado por mujeres y varones de referencia, en tanto la accesibilidad de experiencias –en una sociedad patriarcal– jerarquiza las posibilidades de cada unx, desigual y proscribía otros mundos posibles de ser vividos.

## Deportes y género como espacio de disputa

Anteriormente, mencionamos un referente de la teoría de roles para ilustrar uno de los modos en que se influye y condiciona los tipos de crianza, de transmisión, de escucha en las crianzas. En este apartado recuperaremos las voces que recuerdan escenas de sus infancias por parte de esxs (hoy) jóvenes. Tal es la situación en un grupo de mujeres donde en las narraciones que realizaba una de ellas, despertaba recuerdos en sus compañeras y se produjo un diálogo incrementando:

3 Nos parece relevante, a la hora de analizar las posturas, las formas en que lxs mismxs jóvenes se identifican en las entrevistas y grupos de discusión en términos de orientación sexual. Por ende, entendemos que es una dimensión relevante que proviene del mismo campo y que es un “dato” insoslayable para entender las formas diferenciales (en términos de experiencias) en que se construyen como sujetxs. Por ello, entre paréntesis se coloca la forma en que se identificaron lxs jóvenes en las conversaciones.

Pregunta: ¿A ustedes nunca les preguntaron que querían hacer?

Dai<sup>4</sup>: ¡No!

N: Creo que al día de hoy, si les pregunto, les parecería raro, que yo quiera jugar al fútbol

Dai: yo les pregunte de chiquita. Les dije “¿Fútbol?”, y me dijeron que no. Que fútbol... que elija otra cosa.

Dai: Mi mamá nunca me dejó jugar al fútbol

L: A mí tampoco. Recién ahora de grande, por ejemplo. (Grupo de discusión 1, 3 mujeres cis heterosexuales y lesbiana y 1 varón gay, 16 años).

Estas escenas y representaciones que emergieron en los grupos de discusión en relación a sus recuerdos infantiles, nos interesa específicamente para reflexionar sobre la conciencia de las posibilidades y limitaciones que percibieron al (querer) elegir determinada práctica deportiva. En ese contexto, son sus padres/madres lxs que se constituyen como referentes centrales en ese devenir posible o imposible.

En estas palabras de tres mujeres se pueden observar como las rígidas producciones de estereotipos de género condicionaron la posibilidad de ejercer una práctica deportiva, pero no solo eso. También lo que pone de manifiesto este fragmento es la imposibilidad de la escucha por parte de sus progenitorxs, donde el deseo no importa en tanto y en cuanto no se adecue a las prescripciones derivadas de un ordenamiento social que pone en diferentes lugares a mujeres y varones.

Pregunta: ¿Hacen deporte ahora?

N: No

Dai: Patín

L: Yo hago fútbol

Die: A mí siempre me preguntaron que quería hacer, pero les dije que no

N: A mí fútbol, yo les dije que quería, y me dijeron que no

Dai: Sí, a mí también (Grupo de discusión 1, 3 mujeres cis heterosexuales y lesbiana y 1 varón gay, 16 años).

C: Por ahí sí, pasa con los más chicos –incluso con mis hermanos–, que tienen como esas actitudes de querer hacer menos a la mujer, y todo eso. Con el tema del deporte pasa mucho, pasa mucho (Entrevista 3, dos mujeres cis heterosexuales, 16 años).

<sup>4</sup> Se coloca la primera letra del nombre para mantener el anonimato de lxs entrevistadxs y participantes de la investigación, mientras que en el caso que se colocan más caracteres se modificó el nombre.

En su devenir niñx y joven, esas experiencias en donde la clausura de posibilidades se hace explícita, es relatada con una conciencia actual sobre sus causas, detectando una operatoria discriminatoria sobre sus posibilidades volitivas. Si bien en esta dimensión las causas de esas separaciones están claras (el machismo, los prejuicios asociados a estereotipos sobre los varones y mujeres), en el próximo apartado veremos un cambio respecto a identificar y explicar las diferencias visibles respecto a los espacios donde circulan, los modos específicos que asume esa circulación y las estrategias desplegadas frente a situaciones de violencia.

## El espacio público como catalizador de las desigualdades de género

Desde hace varios siglos que la separación (y valorización) de espacios sociales viene siendo puesta en discusión, sobre todo para quienes no se benefician de esa jerarquización de ámbitos, trabajos, rutinas y proyectos. Estos trabajos analizan desde esos presupuestos y consecuencias en la historia de las teorías políticas modernas (Pateman, 1995), de la filosofía (Amorós, 1990) o trabajos etnográficos sobre estudiantes de secundaria (Seoane, 2014). El trabajo de Seoane encontró que los varones tenían su redes de sociabilidad por fuera del espacio privado, mientras que las actividades relatadas por las mujeres implicaban un acotamiento del espacio de circulación, mayormente a sus hogares (Seoane, 2014: 96).

En nuestra investigación, nos detuvimos en esta cuestión a raíz de comentarios acaecidos en distintas clases, que nos fueron haciendo ver que allí había un nudo problemático a profundizar. Del lado de las mujeres se escuchaba recurrentemente que existía una vigilancia de hermanos y padres para con quienes salían, pero también la vestimenta que usaban y los horarios de salida/regreso. Del lado de los varones, la posibilidad de movimiento era mayor, explicando que podían sortearse los controles con facilidad, y que eso no implicaba una penalización. O que la mirada juzgadora no recaía sobre sus comportamientos, más sí sobre las mujeres.

B: Yo creo que el hombre en ese sentido es mucho más libre. Desde ese lado, de salir y esas cosas, creo que los varones andamos más tranquilos por la calle que una mujer, eso es verdad. Y también eso... por ahí, mi vieja si se tiene... se preocupa... Obviamente, si se tiene que preocupar por mi si salgo, pero es mucho peor en el caso de las mujeres. Yo creo que nos dejan como más... nos dejan ser (Entrevista 2, 2 varones cis heterosexuales, 18 años).

Dai: Como que una mujer sea infiel a un hombre, como que... siempre se viraliza más.

N: Osea, está mal visto en las mujeres, por ahí, corte, nose, en un hombre, bue, corte "la cagó, ¿entendés?" Pero en una mujer...

Die: Como que es más escándalo... claro, uh bue, que se yo, lo perdona y listo. Pero si es infiel a un chabón.

Dai: Como que siempre te tratan de que...

N: De que es una trola, lo que sea

Pregunta: Lo de infiel es porque está con una persona, digo, también puede ser que no esté fijamente con nadie

Dai: Claro, porque que este con muchos pero no con uno fijo es como un escándalo... cómo va a estar con todos

L: Y en los hombres, no, lo ven como más... capo (Grupo de discusión 1, 2 mujeres cis heterosexuales, 1 mujer lesbiana y 1 varón gay, 16 años).

La percepción de lxs jóvenes sobre los límites y posibilidades relacionadas con el género impacta por su inmediatez y claridad. Si bien es algo que ya fue señalado en otros trabajos (Molina, 2013; Berga Timoneda, 2015), su reactualización en el presente cercano nos marca algunas pautas de socialización que prescribe roles y actitudes, delimita formas expresivas determinadas y construye formas de hacer género (West y Zimmerman, 1987), a través de relaciones sociales, discursos y prácticas institucionales performan lo esperado de cada género.

Sin embargo, esto puede ser contestado y disputado, pero los alcances no se vislumbran como algo colectivo, sino más bien de modo individual, de cada unx.

## Conclusiones provisionarias

En este trabajo buscamos presentar algunos avances de la tesis de Maestría, en especial vinculado a cómo el género (pensado desde la categoría de tecnología) construye trayectorias disimiles para jóvenes varones o mujeres cis. Primero, quisimos destacar la pervivencia de algunas teorías en el sentido común social, en especial la teoría de roles (y de roles sexuales, en especial). A partir de los testimonios de lxs jóvenes, se observan miradas en las crianzas infantiles que se pueden encontrar en textos fundacionales de la teoría funcionalista, dividiendo tajantemente actividades, discursos, gestos para cada género.

En segundo lugar, mostrar como receptionan lxs jóvenes esos discursos, y qué maneras de interpelarlas tienen a partir de nuevos escenarios sociales donde entran en cuestión las certezas pasadas, y pugnan por nuevas relaciones entre lxs sujetxs (etarias, de género, expresivas).

Es un punto a continuar profundizando en las siguientes investigaciones las temáticas de género y los vínculos escolares, mediante la relación micro-macro social, vínculos de interdependencia y cómo se construyen (y condicionan) desde estructuras y espacios como las redes sociales y el ecosistema comunicativo en que circulan lxs jóvenes. Indagar en esos consumos culturales, siempre generizados (aunque pretendan no serlo) es una de las tareas si queremos entender los nuevos lenguajes por los que se construyen agendas, se instalan temas y se reproducen (o tensionan) formas estereotipadas y desiguales de vínculos entre lxs jóvenes.



## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P., Chamboredon, J-C., y Passeron, J-C. (2002). El oficio de sociólogo. Siglo XXI.
- Buenfil Burgos, R. N. (2019). Ernesto Laclau y la investigación educativa en Latinoamérica. Implicaciones y apropiaciones del Análisis Político del Discurso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
- de Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. Mora, (2), 6-34. [http://repositorio.filo.uba.ar/jspui/bitstream/filodigital/11003/1/uba\\_ffyl\\_r\\_mora\\_2.pdf](http://repositorio.filo.uba.ar/jspui/bitstream/filodigital/11003/1/uba_ffyl_r_mora_2.pdf)
- Longo, M. E. (2011). Trayectorias laborales de jóvenes en Argentina. Un estudio longitudinal de las prácticas de trabajo, las disposiciones laborales y las temporalidades juveniles de jóvenes de la Zona Norte del Gran Buenos Aires, en un contexto histórico de diferenciación de las trayectorias. [Tesis doctoral]. Université de Provence-Aix-Marseille I; Universidad de Buenos Aires.
- Márquez, F. (2001). Trayectoria de Vida y Trabajo en Sujetos Pobres. *Proposiciones*, 32, 210-224.
- Messner, M. (1998). The limits of "the male sex role". An analysis of the Men's Liberation and Men's Rights Movements Discourse. *Gender & Society*, 12(3), 255-276.
- Parsons, T. (1949). The social structure of the family. En Anshen, R. N. (Ed) *The family: its functions and destiny* (pp.173-201). Harper & Brothers.
- Seoane, V. (2014). Géneros, cuerpos y sexualidades: experiencias de mujeres en escuelas técnicas de la ciudad de La Plata. [Tesis de doctorado]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6397>
- Southwell, M. y Vassiliades, A. (2014). El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas. *Educación, lenguaje y sociedad*, 11 (11), 1-25. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.9202/pr.9202.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9202/pr.9202.pdf)
- Weller, W. (2006). Grupos de discussão na pesquisa com adolescentes e jovens: aportes teórico-metodológicos e análise de uma experiência com o método. *Educação e Pesquisa*, 32(2), 241-260. <https://doi.org/10.1590/S1517-97022006000200003>
- West, C. y Zimmerman, D. (1987). Doing gender. *Gender & Society*, 1(2), 125-151. <http://dx.doi.org/10.1177/089124328700100200>





# LA FUNCIÓN SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL CONURBANO CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SITUADO Y PROTAGONISMO DE LAS JUVENTUDES

Pablo Chiesa (UNO) pchiesa@uno.edu.ar y  
Graciela Ramírez (UNO) gnramirez@uno.edu.ar

## Resumen

A través de este artículo queremos subrayar la importancia que tiene la universidad para la sociedad y el destacado impacto en el territorio y por supuesto el significativo valor para las personas que transitan en ellas, en particular las juventudes; como también, destacar el rol para el desarrollo del país. Se presentará el contexto de conformación de dos universidades del conurbano bonaerense: la Universidad Nacional del Oeste y la Universidad Nacional de Moreno, sus características, logros y desafíos para el futuro. El análisis de este artículo, lo basamos a partir de experiencias de docencia en dos cátedras diferentes dictadas en las dos universidades, por un lado, Universidad, ciencia y sociedad en la UNO (asignatura del primer año transversal a todas las carreras) y Estado y políticas públicas de la UNM perteneciente al plan de estudios de la Lic. en Trabajo social. Por su parte se realizaron análisis de los Proyectos Institucionales de las universidades y sus respectivos Estatutos, las publicaciones aniversario de las universidades y una revisión bibliografía especializada en educación superior en

Argentina, universidades del bicentenario, universidad y sociedad, universidad y territorio y universidad y proyecto nacional.

**Palabras clave:** juventudes - universidades - sociedad - políticas públicas

## Introducción

En diferentes oportunidades y con distintos matices la educación superior ha sido cuestionada, tanto por su eficiencia o hasta con el planteo de la innecesaria creación de universidades “por todos lados”. Pero particularmente y con mayor énfasis a partir del año 2023 fue amenazada, en tanto candidatos representativos de la derecha en la elección presidencial, han cuestionado y atacado uno de los fundamentos de la educación en nuestro país: la gratuidad. El actual gobierno electo plantea políticas públicas orientadas a la desfinanciación de las universidades, colocando en riesgo incluso el funcionamiento de las mismas. Inclusive, se plantea un cuestionamiento y desvalorización de la función social de estas instituciones.

A través de este artículo queremos subrayar la importancia que tiene la universidad para la sociedad y el destacado impacto en el territorio y por supuesto el significativo valor para las personas que transitan en ellas, en particular las juventudes; como también, destacar el rol para el desarrollo del país. Se presentará el contexto de conformación de dos universidades del conurbano bonaerense: la Universidad Nacional del Oeste y la Universidad Nacional de Moreno, sus características, logros y desafíos para el futuro.

Este recorrido lo realizamos desde lugares y posicionamientos que consideramos importante revelar. La importancia de explicitar nuestras voces, como personas autoras y situar nuestros enunciados, ideas, sentires y reflexiones, a partir de nuestras propias experiencias y recorridos vividos. Reflexionamos desde la condición de egresados de universidades públicas y del conurbano y como docentes investigadores de universidades públicas denominadas del Bicentenario, particularmente de las seleccionadas para el análisis. Consideramos que explicitar desde dónde decimos lo que decimos es no solo necesario sino un acto obligatorio. Romper con las voces hegemónicas y como un modo de convertir la periferia en centro. Pasamos por nuestros cuerpos la experiencia de transitar los estudios universitarios en establecimientos ubicados geográficamente en espacios cercanos a nuestras viviendas, y cercanos a las problemáticas que nos atraviesan como ciudadanos. El recorrido por la universidad, como a muchos de otros colegios, no se dio de forma lineal y sin obstáculos, aún cuando los intentos institucionales de cortar distancias –no solo físicas ni geográficas– sino también bien simbólicas y culturales, estas seguían operando. Y el contexto político y social de esa época también iban permeando y significando los modos de habitar y entender la universidad. La crisis económica y social del 2001, también fue una crisis política y cultural contexto que nos iban moldeando y perfilando subjetividades propias de la época. Lejos de pensar que el que “se vayan todos” podía solucionar los problemas de la sociedad, se manifestó y revalorizó el papel de la

sociedad civil y también del Estado en sus formas más directas y en lo cotidiano. Actualmente, las universidades públicas son nuevamente espacios que nos permiten desarrollarnos, esta vez como docentes e investigadores. Desde nuestras propias trayectorias y experiencias es que tomamos la posición de valorar la importancia que tiene la universidad pública tanto a nivel personal, como a nivel territorial y el rol fundamental para la construcción de la soberanía nacional. El análisis de este artículo, lo basamos a partir de experiencias de docencia en dos cátedras diferentes dictadas en las dos universidades, por un lado Universidad, ciencia y sociedad en la UNO (asignatura del primer año transversal a todas las carreras) y Estado y políticas públicas de la UNM perteneciente al plan de estudios de la Lic. en Trabajo social. Por su parte se realizaron análisis de los Proyectos Institucionales de las universidades y sus respectivos Estatutos, las publicaciones aniversario de las universidades y una revisión bibliografía especializada en educación superior en Argentina, universidades del bicentenario, universidad y sociedad, universidad y territorio y universidad y proyecto nacional. Explicitamos nuestro posicionamiento en defensa de la universidad pública y la consideramos como derecho humano social, tal como en el año 2008 en Cartagena de Indias (Colombia) UNESCO declara mediante el documento del Instituto para el estudio de la educación superior para América Latina, que la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal y por ende un deber del Estado.

Transversalmente el artículo pone en debate la categoría de la “función” de las universidades del conurbano desde un análisis situado, contextualizado tanto temporal como territorialmente. El artículo pretende realizar un breve recorrido histórico de la creación de las universidades nacionales: Universidad Nacional de Moreno (UNM) y la Universidad Nacional del Oeste (UNO) en diálogo con su contexto social, territorial y político. En dicho recorrido se pone en diálogo los siguientes fenómenos: cercanía, democratización de la educación superior, territorialización y misión social. Procesos que nos permiten re-pensar la función social de las universidades y el impacto que ella tiene en el conjunto de la sociedad y en especial, las juventudes. Finalmente, presentamos un ejercicio prospectivo, donde nos permitimos e invitamos a imaginar y construir el futuro deseable de las universidades del conurbano.

### **Universidades del Bicentenario: Universidad Nacional del Oeste (UNO) y la Universidad Nacional de Moreno (UNM)**

Los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner reconfiguraron el rol de las Universidades públicas en la Argentina, tanto por un reconocimiento simbólico como por un incremento notorio de la financiación de la educación superior. La Ley de educación técnica, la Ley de financiamiento educativo y la Ley de educación nacional pusieron de manifiesto la voluntad política de otorgar a la educación pública un lugar central en la promoción de un proyecto nacional basado en el desarrollo productivo con inclusión social. A modo de ejemplo, en 2003 el presupuesto transferido al sector universitario fue del 0,53% del PBI, casi duplicándose en seis años, pasando al 0,86% en 2009 (Rinesi, 2012: 36).

¿Por qué hablamos de un auge de creación de nuevas universidades? Este fue dado en los períodos del gobierno kirchnerista, en el período 2003-2015. Se crearon universidades nacionales en diversos puntos del país, pero mayoritariamente en el conurbano bonaerense, a las que se denominó Universidades del Bicentenario de la Revolución de Mayo. En ese período se fundaron 17 universidades. Entre esas universidades se encuentran la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional del Oeste, la Universidad Nacional de José C. Paz, la Universidad Nacional de Hurlingham y la Universidad de Moreno, las cuales conforman el CONUSUR (Consorcio Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur). En el Interior del país, se crean la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Villa Mercedes, la Universidad de Tierra del Fuego y la Universidad de Chaco Austral. Y con el agregado de dos instituciones disciplinares, como la Universidad Nacional de las Artes y la Universidad de la Defensa Nacional.

Los avances mencionados anteriormente tienen antecedentes históricos y se inscriben en un recorrido que, sin prescindir de conflictos y contradicciones, permitieron establecer un sistema universitario modelo para Latinoamérica. Un hito a destacar en la historia de la educación superior y su relación con los jóvenes es la gratuidad establecida por Juan Domingo Perón en 1949. Este hecho disruptivo permitió el acceso masivo de personas, en especial jóvenes, a la Universidad argentina. Se trató de una iniciativa inscrita en un proyecto de Nación, relacionado íntimamente con la proclamación de la Constitución de 1949. En sintonía, a finales del gobierno de Cristina Fernández se establece el ingreso libre a la Universidad, en clara línea de continuidad con lo sucedido el 22 de noviembre de 1949.

La Universidad Nacional del Oeste (UNO) se creó el 11 de noviembre de 2009 mediante la Ley N° 26544. La misma se encuentra ubicada en el partido de Merlo. La creación de la misma fue luego de un largo proceso iniciado a mediados de los '90, siendo el año 2000 cuando se presentó el Proyecto de Ley en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Pocos días después, el 2 de diciembre se sanciona la Ley N° 26575, de creación de la Universidad Nacional de Moreno (UNM). También luego de varios años de organización comunitaria, política y académica. En el último caso, el año 2003 fue un hito en tanto se firma Convenio por el cual se accede al uso de las instalaciones del ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, donde se constituye el Centro Universitario Moreno, el cual sienta las bases de la futura universidad. Ambas universidades nacionales se encuentran insertas en el oeste del conurbano bonaerense, específicamente en la segunda corona. Una región compleja, que posee un 11.5% indigencia, 46% de pobreza, 8.3% desempleo, 38.72% informalidad según datos de la EPH-INDEC; I trimestre de 2023).

Las dos universidades avalan la hipótesis de Pérez Rasetti sobre la dinámica de época que pone de manifiesto la conformación de un nuevo estudiantado que, posiblemente, no hubiera acudido a una Universidad lejana y sin contar con diversas políticas de apoyo a sus estudios. En su mayoría son jóvenes menores de 35 años y pertenecen a sectores sociales vulnerables, para los cuales los estudios superiores solían estar vedados. Estos nuevos estudiantes conforman ese grupo social expresado por una arrolladora estadística: casi el 90%,

tanto en UNO como UNM, son la primera generación de su familia en asistir y graduarse en una Universidad. Entonces, en principio, el tener una universidad cerca de su residencia es un punto fundamental para poder tomar la decisión de ingresar a la universidad y principalmente los sectores más empobrecidos y vulnerables son los que accedieron a ese derecho. En contraposición con la tristemente célebre frase de la ex Gobernadora de Buenos Aires María E. Vidal “¿Es de equidad que durante años hayamos poblado la Provincia de Buenos Aires de universidades públicas, cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad?” expresada durante 2018 en una charla ante socios del Rotary Club en el Hotel Sheraton, actualmente la universidad pública es una de las pocas herramientas de movilidad social ascendente que existen en Argentina. “Es la que garantiza la igualdad de oportunidades y de formación, de tal manera que el acceso a la educación superior se constituye como un derecho humano inalienable e irrenunciable” (Macari, Perón, 2019). Por lo tanto, tomando distancia de la concepción mercantilista que imperó en los noventa, el proyecto kirchnerista constituyó desde estas nuevas casas de estudios una “agenda universitaria en torno a la calidad, pertinencia, inclusión e internalización como ejes ordenadores” (Rinesi, 2012: 37).

A partir de esta última definición, surgen los interrogantes que nos interesa indagar: ¿Cómo se relacionan estos ejes con el acceso a la universidad, el modo de habitar la universidad, la permanencia o deserción, e inclusive quienes son los jóvenes que logran egresar?

Tanto la pertinencia como la inclusión impactan directamente sobre la posibilidad de más jóvenes de formarse en la educación superior. Por un lado, la pertinencia, entendida como la relación cercana de la Universidad con su entorno. Es decir, la necesidad de construir una universidad de proximidad, situada en torno y con relación a la comunidad. Sin dudas, la *cercanía* significa un avance significativo para que miles de jóvenes puedan estudiar, por varios motivos, pero uno es central: el achicamiento de las distancias, implicando menos tiempo y gastos de traslado.

Este rasgo de “vecinalización” o “desconcentración” de Universidades, el cual posee interesantes iniciativas en países de la región como Brasil, Colombia, Venezuela y Cuba, para el caso argentino resulta importante considerarlo en el contexto del AMBA. Un informe de la Secretaría de políticas universitarias (SPU) de 2010 señalaba que para el año 1992 las universidades del conurbano que comenzaron a funcionar en 1990 –Universidad Nacional de La Matanza y Universidad Nacional de Quilmes– contaban con algo más de 7 mil estudiantes, mientras las universidades más tradicionales de la región, como la UBA y La Plata, casi alcanzaban los 300 mil. Pero, para 2008, el total de estudiantes en las Universidades tradicionales para el periodo 1999-2008 tan solo se incrementó a 429 mil estudiantes, mientras que la cantidad de estudiantes de todas las nuevas universidades del conurbano ya ascendía a 80 mil. Estos y otros datos sobre la composición y lugar de residencia de los estudiantes de las nuevas universidades, avalan la hipótesis de Carlos Pérez Rasetti, que “la expansión del sistema universitario se afirma sobre una dinámica de época que se caracteriza por la incorporación de nuevos estudiantes al sistema de educación superior en lo que se podría llamar las ofertas de

proximidad” (Rinesi, 2012: 149). Por ende, podemos decir que se cumple el proceso de masificación de la universidad, dándose un pasaje si se quiere de una universidad de “elites” a una universidad “popular”.

Ante este proceso de masificación o proceso de *democratización de la educación superior*, se va construyendo lo que se denominan “nuevos estudiantes” o “estudiantes no tradicionales” está camada de estudiantes que nunca antes tuvieron profesionales en su familia ni tampoco en círculos cercanos, en algunos casos inmigrantes, o migrantes internos, con características socioeconómicas vulnerables (sectores populares), muchas veces y en los mejores de los casos combinan el estudio con altas cantidades de horas de trabajo. Por su parte, la condición de género marca una trayectoria diferente para el conjunto del alumnado en la vivencia académica, donde responsabilidades familiares y domésticas recaen principalmente en las mujeres.

Como indica Buzzzone (2021) fueron los sectores de menores ingresos los que más aumentaron su participación en la región con respecto a la cantidad de personas que, al menos fueron parte en algún momento de la educación universitaria. Un interesante artículo de Marcela Mariana Macari y Juan Domingo Perón, señala con datos estadísticos el crecimiento de personas de bajos ingresos que viven en el Conurbano y asisten a universidades nacionales. En base a cifras de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, sabemos que en 2015 había 315 mil personas residentes en el Gran Buenos Aires que asistían a universidades públicas, la mayoría a establecimientos ubicados en el Conurbano. De esas 315 mil personas, casi el 12% pertenecían al quintil de menores ingresos, es decir, al 20% más pobre de la población del Conurbano. En número absolutos, había casi 38 mil alumnos del quintil más pobre en universidades nacionales. En el quintil de mayores ingresos, es decir, el 20% más rico, el número llegaba a 83 mil alumnos, el 26% del total. Además, dos quintiles de más bajos ingresos del Conurbano fueron los que más evolucionaron en la matrícula de universidades nacionales. En el período 2008-2015 la matrícula en universidades nacionales en el quintil más pobre del Conurbano creció un 47%, y el quintil siguiente (quintil 2), creció un 95 por ciento. Por otra parte, el quintil de más altos ingresos (quintil 5) creció un 21%, y el que le sigue en ingresos (quintil 4) creció un 28 por ciento.

En relación a los rangos etarios de la sociedad que mayoritariamente ingresan y transitan en la universidad son las juventudes. Si bien en las primeras matrículas, en estas universidades, se dan con edades más adultas de estudiantes –dado que la universidad cercana implica la posibilidad de emprender el proyecto de estudiar no concretado en la juventud–, la franja etaria que mayoritariamente (65%) comprende el estudiantado en el conurbano bonaerense es de 20 a 24 años (período 2003-2017), siendo las poblaciones más jóvenes las que tienen mayor participación en el grupo de alumnado universitario. Esta tendencia parece afianzarse y sostenerse en el tiempo. Si tomamos los datos de la Universidad de Moreno para el año 2023, el porcentaje de jóvenes es aún mayor: el 72,9% de los/as inscriptos/as/as al Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) son menores de 25 años, cifra superior a la registrada en el ciclo 2022 (66,4%). Dentro de esa joven población, un 37,3% de los/as inscriptos/as al COPRUN ha terminado la escuela secundaria el año inmediatamente anterior a comenzar



la Universidad. Esta es una proporción levemente superior que la del ciclo 2021 y 2022 con el 33,8% y 34,7%, respectivamente. Y finalmente, el 47 % de los inscriptos en 2023 tienen entre 18 y 19 años.

Hasta acá definimos a la juventud por su franja etaria, pero como indica Ramírez (2011: 48), esa es solo una de las tantas dimensiones que la componen. El “joven” es una categoría que está permeada por cuestiones culturales, sociales, políticas y económicas, como así también del contexto histórico en que se encuentra. Se pueden identificar las siguientes dimensiones para su análisis: edad, identidad de género, escolaridad, nivel socio-económico, localización geográfica, afiliación étnico-racial. En ese sentido, como indica Dayrell (2003) comprender la noción de juventud desde una perspectiva de la diversidad implica, considerarla no tanto presa a criterios rígidos, sino como parte de un proceso más totalizante, que adquiere especificidades en el conjunto de experiencias vividas en un determinado contexto social. En ese sentido, nos parece importante la descripción que se da a continuación de la población estudiantil de las universidades, analizando las especificidades, las características propias que adquiere la población estudiantil en estas universidades.

### **El tránsito del estudiantado por la universidad: trayectorias educativas no lineales**

Este grupo de estudiantes trae consigo características específicas en los modos de transitar la vida académica: de modo intermitente, sin dedicación exclusiva, con diferentes dificultades, propiciando la deserción y la tardía graduación. Las trayectorias educativas no son lineales, ni homogéneas para toda la población estudiantil. Linne (2018) identifica dos conjuntos de razones que conducen a la deserción estudiantil: razones extra-académicas y razones académicas. Entre las primeras, se encuentran las condiciones socio-económicas, aún cuando la universidad está cerca y es gratuita, el contexto económico suele ser un obstáculo para la continuidad en la universidad, como así también la no dedicación exclusiva a los estudios, dado que tienen compromisos familiares; la carencia de un espacio propio para el estudio, sin propiciarse así espacios edilicios que permitan tener mayor concentración para leer, realizar trabajos y estudiar y por último; el uso limitado de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (2018: 137-138). Dentro de las razones académicas el autor destaca: problemas respecto a la lectoescritura, la falta no solo de un familiar universitario, sino también la ausencia de alguien cercano, ya sea del barrio, la escuela que posea “cultura académico-universitaria”, lo cual impide hacer menos accesible e interiorizados los diferentes lenguajes formales que la institución universidad posee.

Consecuentemente observamos que, si bien con la creación de las universidades en el conurbano se ampliaron las alternativas posibles de las juventudes del territorio donde se encuentran insertas; son universidades que nacieron como proyectos educativos políticamente orientados a incluir a sectores desfavorecidos de la sociedad, puede darse lo que Saraví (2015) denomina como “inclusión desigual”. El punto de partida de las juventudes es desigual y esa



desigualdad se traduce en el transcurrir de la vida universitaria. Aquí es interesante la propuesta de Coulon (2005, citado en Wallach y Vidondo, 2017) quienes proponen comprender el ingreso universitario como un pasaje comprendido por tres períodos: 1) extranjería, en el que se accede a un ámbito desconocido; 2) aprendizaje, que implica el proceso de adaptación e incorporación de normas y códigos básicos de la institución; y 3) afiliación, que alude a las prácticas interpretativas, críticas y estratégicas que permiten “apropiarse” de la institución y sentirse parte de ellas. Estas instancias son importantes a la hora de considerar la planificación de políticas institucionales universitarias para la construcción de una inclusión genuina.

Por otro lado, ¿Qué herramientas, mecanismos y métodos contienen las universidades para hacer efectiva la inclusión? Para que la inclusión oriente su efectividad, las mismas universidades tienen un rol fundamental en contemplar mecanismos y herramientas que acompañen el tránsito y desarrollo del estudiantado en las distintas etapas. En primera instancia debemos contemplar la existencia de un esquema de políticas orientadas a materializar el acceso a la universidad, por ejemplo con las becas y los programas de bienestar universitario. El programa de becas universitarias, existente desde mediados de los noventa, y las becas del bicentenario desde 2009, son incentivos claves en especial para la población estudiantil más joven, que suele tener mayores dificultades en el mercado de trabajo ya sea por altos grados de informalidad, inestabilidad laboral o menor percepción de ingresos en comparación a la población adulta. Por otro lado, las políticas de bienestar estudiantil, que van desde la generación de espacios de contención ante problemáticas diversas como la violencia de género o la salud mental, siendo una temática que irrumpió en el período post pandemia; hasta la inserción en la vida universitaria por otras vías, como el deporte, la recreación, los proyectos de extensión y voluntariado o el arte. También existen espacios de “orientación al estudiante” siendo el objetivo general, “propiciar a través de instancias de información y reflexión, la construcción de proyectos personales de estudio y trabajo, teniendo en cuenta las estrategias adecuadas para lograrlos, valorizando la orientación como un proceso y como un derecho” y como objetivos específicos:

orientar las elecciones educacionales, vocacionales y ocupacionales, informar sobre la oferta académica de la universidad, su estructura, funcionamiento y programas; acompañar a los estudiantes en su trayectoria universitaria; colaborar en la resolución de problemas tanto en el momento del ingreso a la universidad (reconociendo principalmente las dificultades propias del tránsito del nivel medio al nivel superior), como durante la carrera o en las etapas próximas al egreso; generar programas de orientación (Página oficial de la UNO).

Las cuales se realizan mediante talleres grupales, entrevistas individuales o charlas informativas. Otra herramienta es el sistema de tutorías.

Estos espacios institucionales y herramientas son pensados desde ambas universidades, comprendidos desde una mirada integral y desde el lugar y situación donde están suscriptos.

Porque la universidad es mucho más que una institución generadora de graduados, también es y debe ser un espacio de contención, formación ciudadana, de intercambio y divulgación cultural. Todas estas iniciativas son herramientas efectivas para sostener el vínculo entre el estudiantado y la Universidad, más allá incluso de sus recorridos meramente académicos; encaminando hacia una perspectiva por fuera del sujeto exclusivamente “estudiante” y centrado en un sujeto “humano” e integral.

Otro fenómeno a contemplar es el proceso de *territorialización* y producción del conocimiento situado. Esta impronta de territorializar la Universidad y la producción del conocimiento, viene de la mano de esta nueva configuración y emplazamiento de estas instituciones. Estas universidades plantean una vinculación diferente con la sociedad y el territorio. Se dan diferentes dinámicas de construcción de relaciones con variados actores/actrices sociales. Pero además, la Universidad ubicada en el distrito o ciudad donde los estudiantes viven y/o trabajan tiene implicancias en el sentido de pertenencia y la construcción de una identidad que fortalece los lazos del estudiantado con “su” Universidad. Sin dudas este último aspecto requiere ser investigado y profundizado para medir su real envergadura.

Sin dudas estas nuevas universidades tienen un cambio en la *misión social*, donde se intenta integrar la Universidad, la Sociedad y el Estado, sintetizado como indica Villanueva (2020) en tres ejes principales: la ampliación al acceso de la educación superior, la educación superior como derecho y emplazamiento territorial de las nuevas universidades nacionales como herramientas para planificar las políticas de crecimiento y desarrollo del país (2020: 207-208). Como indica el proyecto institucional de la Universidad Nacional de Moreno:

La producción científica y cultural de la Universidad debe jugar un rol protagónico en la construcción de un proceso de desarrollo socioeconómico sustentable del territorio, en cuyos marcos se multipliquen las posibilidades de crear nuevas estructuras y relaciones sociales, y de contribuir a proveerlas de medios técnicos que les permitan ser más eficaces y productivas (Proyecto Institucional UNM, 2010: 95).

O como indica el capítulo I del Estatuto de la Universidad Nacional del Oeste:

La Universidad se considera expresión de la tradición universitaria nacional, con misión de adecuarse a las necesidades locales y regionales y desde esa identidad servir a la Nación y al progreso universal del conocimiento. Concibe a la Educación Superior como un derecho humano y un bien público de decisiva trascendencia social, por lo cual no agota su misión en ofrecer formación superior y facilitar el acceso a ella, sino en lograr, con el conjunto de sus integrantes, que esta se logre efectivamente en las personas y en el contexto en que sea necesario garantizarla.

Por lo tanto, la educación superior como un derecho universal es una forma de movilidad social, de soberanía cultural, científica y política. Es clave el enfoque de ciudadanía, dado que rompe con la lógica neoliberal donde se da un proceso de mercantilización. En esta perspectiva, la educación como bien público y derecho humano imprime un nuevo marco de garantía. Asimismo, la disputa entre educación como mercancía o como derecho no está saldada. La expresión “¿Qué es esto de universidades por todos lados?”, palabras del entonces candidato a presidente Mauricio Macri, difundidas en 2015, o la indignante frase del ex presidente cuando, en momentos de ponderar una prueba foránea de índices de rendimiento formativo, habló de “caer en la escuela pública” como un castigo para quienes no pueden pagar una escuela de gestión privada, que, por supuesto, el personaje reconoce como de mayor calidad educativa.

### **Las futuridades de las universidades públicas del bicentenario**

Significativamente estas instituciones tienen el desafío de la inclusión social. El ingreso a la universidad de jóvenes (y no tanto) de los estratos sociales más bajos se constituye en uno de los principales desafíos para las universidades del bicentenario y del conurbano en general. Además, y en vinculación con la característica anterior, se suman otros indicadores que deben ser tenidos en cuenta para la atención, tratamiento y acompañamiento adecuado por parte de las universidades con su población estudiantil. Esos indicadores son la segmentación del sistema escolar, las condiciones culturales, condiciones sociales, ocupación madre/padre, ingresos familiares, alimentación, vivienda, condición laboral, máximo nivel académico alcanzado por los padres, ser hombre o ser mujer, tener una familia propia. Todas estas especificaciones dan cuenta de un estudiantado heterogéneo, específico y con trayectorias educativas diferentes a la del estudiante tradicional. Y lejos de pensarse la deserción o tardía graduación como resultado de un proceso meritocrático, se debe plantear como puntos de partida con los cuales las universidades se enfrentan y deben fortalecer los mecanismos y herramientas aplicados para mitigar esas desigualdades.

Para cerrar este artículo y lejos de pretender llegar a conclusiones, realizamos el ejercicio de pensar futuridades, entendiendo a esta como escenarios futuros posibles y, particularmente deseables. Y tenemos la creencia que, ese futuro imaginado de la universidad, es un derecho el poder construirlo mancomunadamente con diferentes sectores de la sociedad y en vínculo con la academia y los estados en sus diferentes niveles de gestión. En ese sentido van los siguientes enunciados propositivos sin establecerse prioridades ni jerarquías entre los mismos: fortalecimiento y consolidación de vínculos entre la universidad y la sociedad civil, producción de conocimiento *desde* el territorio y *con* el territorio, evaluaciones institucionales que contemplen acciones que van por fuera de lo estrictamente académico, pensar el conurbano desde otra perspectiva (resignificar), construcción de nuevas identidades locales, diseño de políticas universitarias que consideren la heterogeneidad del mundo estudiantil, acompañamiento como política institucional. Acompañamiento a los estudiantes y egresados en sus diferentes etapas vinculantes con la universidad, revisión continua de las prácticas de

acompañamiento y las políticas a la comunidad educativa en pos de acercarse a la inclusión, propiciar un pensamiento no hegemónico y descentralizado. análisis cualitativos que permitan indagar en la significancia del acceso a la educación universitaria, más allá del egreso.

## Referencias bibliográficas

- Buzzzone, Matías (2021): La importancia de las universidades “por todos lados”: el caso del Conurbano Bonaerense. Programa de Estudios Fiscales (PEF), Universidad Nacional de Moreno.
- Chiroleu, A; Marquina, M y Rinesi, E. (compiladores). (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.
- Dayrell, Juarez (2003). O jovem como sujeito social. *Revista Brasileira de Educacao*. Universidade Federal de Minas Gerais. Facultad de Educacao.
- Gato, E (2018). *Futuridades: Ensayos sobre política posutópica*. Rosario. Casagrande.
- Linne, J (2018). El deseo de ser primera generación universitaria. Ingreso y graduación en jóvenes de sectores populares. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.
- Macari, Marcela y Perón, Juan (2023). Los pobres no llegan a la universidad, Foro de Pensamiento Crítico.
- Ramírez, Graciela (2011). Políticas de juventude(s): Os impactos na dimensão política do *Projeto Adolescentes* no contexto de um sistema clientelista em Buenos Aires. Tesis de maestría en Políticas Públicas (UFMA-Brasil).
- Rinesi, E (2012). ¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre universidad y sociedad? Documentos para el debate.
- Saraví, G (2015). *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. Ciudad de México. Flacso.
- Villanueva, Ernesto (2020). Nuevas universidades, ampliación, territorialización y desafío en “UNM 10 años. La universidad como derecho humano y de los pueblos”. Universidad Nacional de Moreno.
- Wallach, W y Vidondo, M (2017). Dispositivos de acompañamiento en el ingreso: la experiencia en la Universidad Nacional de Hurlingham. VII Encuentro Nacional y VI Encuentro Latinoamericano sobre el Ingreso Universitario. Universidad Nacional de Cuyo.

## Fuentes consultadas

- Observatorio del Conurbano.
- Informe de la Secretaría de políticas universitarias (SPU) (2010).
- Andrade, H y Pentito, R (2016). La creación de la Universidad Nacional de Moreno y su organización: 2010-2013.
- Proyecto institucional de la Universidad Nacional de Moreno.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Oeste.



# DESIGUALDAD Y TRAYECTORIA EDUCATIVA EN JÓVENES RESIDENTES EN LA MATANZA 2024

Silvana González, Lorena Turriaga y Leonardo Battaglia  
(Observatorio Social-UNLaM) gonzalez.silvana.m@gmail.com

---

## Resumen

Las transformaciones económicas, políticas y sociales de los últimos 30 años desencadenaron una fuerte fragmentación social, acentuando la desigualdad. Bajo ese contexto se puede observar el rol protagónico –positivo/negativo– del Estado en los barrios populares. Comprender las condiciones de vida de los habitantes de los barrios también implica atender los modos de distribución del territorio y los canales de acceso a los servicios disponibles.

De la siguiente premisa “perduran desigualdades cuando se mira más allá de la cobertura y en particular de la calidad. Desde esta perspectiva, nuestro sistema es más desigual y se desempeña peor de lo que debería por su nivel de inversión, el grado de desarrollo y de distribución del ingreso en el país” (Kessler, 2014: 134).

Desde el Observatorio Social de la Universidad de La Matanza se pretende comenzar un trabajo de investigación que permita relevar e indagar sobre la pertinencia de políticas de Estado orientadas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes que habitan en la Matanza pun-

tualizando en las trayectorias educativas de estos en los últimos años. Con un tipo de investigación exploratorio, se pretende relevar datos primarios sobre la trayectoria educativa de los jóvenes que habitan en La Matanza y conocer el sentido que estos sujetos le otorgan al pasaje por las instituciones educativas en la conformación de sus expectativas de vida.

El presente trabajo consta de un avance del estado del arte sobre la cuestión, a fin de potenciar el diálogo y comentarios que permitan enriquecer el intercambio con otros profesionales.

**Palabras clave:** trayectoria educativa - jóvenes

## Presentación

---

Desde el Observatorio Social de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) se pretende comenzar un trabajo de investigación que permita relevar e indagar sobre la pertinencia de políticas de Estado orientadas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes que habitan en la Matanza, puntualizando en las trayectorias educativas de estos en los últimos años. Con un tipo de investigación exploratorio, se relevaron datos primarios sobre la trayectoria educativa de los jóvenes que habitan en La Matanza, para conocer el sentido que estos sujetos le otorgan al pasaje por las instituciones educativas en la conformación de sus expectativas de vida.

## Introducción

---

En el presente trabajo se pretende explorar el rol de las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes que residen en el Municipio de la Matanza, específicamente a las que conciernen en las trayectorias educativas de la población. Así, el objetivo es analizar de manera general las características sociodemográficas de la población, el acceso a las políticas de Estado orientadas a la intervención en educación y luego, reflexionar sobre los sentidos que estos jóvenes les asignan a las instituciones educativas en sus expectativas de vida.

La mayoría de los debates sobre el rol de las políticas públicas, el Estado y sus intervenciones mediante programas o políticas sociales están vinculadas a las que son dirigidas hacia un grupo o sector particular, léase, los barrios y la población que los habita. Contemplar tanto la definición de la política como a los sujetos destinatarios de esta, se vuelve central en el análisis sobre la pertinencia del Estado como actor para garantizar el acceso a la educación, así también como, el sentido que el pasaje por las instituciones educativas deja en los jóvenes que por ellas transitan, particularmente en dos dimensiones: 1) La educación como trayectoria que permea el horizonte de posibilidades futuras; y, 2) El impacto de las políticas educativas en esa misma trayectoria.

La estructura de esta ponencia será: un breve recorrido entre el concepto de desigualdad social, pobreza, acceso a la educación y rol del Estado en políticas públicas que puedan garantizar mayor equidad social; y por último el sentido que los jóvenes y adolescentes de La Matanza le otorgan al pasaje por las instituciones educativas en la actualidad. Considerando los límites de la presentación, el recorrido inicial será en sentido exploratorio con la finalidad de enriquecer en conjunto con los demás ponentes la continuidad del trabajo de investigación final.

## Marco teórico-metodológico

La inscripción socio-temporal del presente trabajo comprende particularidades históricas correspondientes al modelo político neoliberal, sin embargo, el análisis intentará abordar el impacto de las transformaciones de los últimos 30 años a partir de la reconstrucción del pasaje de las distintas generaciones.

Para ello, se tomó la perspectiva cuantitativa para la recolección de datos iniciales, a modo de contemplar las características generales sociodemográficas de los hogares, y explorar la presencia del actor estatal en los mismos. La muestra se compone por jóvenes de 16 a 21 años residentes de La Matanza y que en la actualidad están terminando los estudios secundarios, o bien proyectando o cursando estudios superiores. Por un lado, el cuestionario se distribuyó a través de la participación de diversas escuelas estatales del municipio de La Matanza a las visitas guiadas organizadas por la Escuela de Artes y Medios de Comunicación de la UNLaM, en el cual los estudiantes accedían mediante un código QR a la plataforma Survey Mokey, con un cuestionario autoadministrado Computer Assisted Web Interviewing (CAWI) sitio web donde se encontraba el cuestionario. Por otro lado, gracias a la extensión de red que permite el uso de plataformas se logró distribuir el mismo cuestionario a los jóvenes del municipio que quisieran participar.

Así se pudo volcar el cuestionario sobre “Educación y pobreza” cuyos principales destinatarios fueron los jóvenes, las preguntas se orientaron en reconocer el nivel educativo de los hogares a los que pertenecen, las pertenencias institucionales/educativas/estatales que en ellos se identifican y la proyección que tienen los jóvenes con relación a la educación y al futuro.

Se realizó un corte con los primeros 50 casos para la primera lectura parcial presentada en esta ponencia, y se analizaron los datos a través del uso de SPSS.

El desarrollo histórico de la Argentina en los últimos años ha transitado por diversos modelos políticos, siendo el mayoritario aquel que potencia la intervención Estatal en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, ya sea desde la implementación de políticas sociales, como de programas sociales, en pos de incentivar el desarrollo y el crecimiento económico productivo. Debido al camino sinuoso que se desencadena en la política social, así como los efectos –a mediano y largo plazo– que puedan tener estas medidas, atravesando también, por períodos



de crisis económicas, culturales, políticas y sociales con fuerte impacto en la fragmentación social y en la desigualdad.

La relación compleja entre desigualdad y desarrollo interiorizan hacia la reflexión general de los ciclos macroeconómicos, ubicando su génesis y crecimiento más allá de los resultados de ciertas políticas públicas específicas, considerando los conflictos inherentes a la estructura social y el conflicto institucional.

Así muchos estudios en torno a la problemática de la desigualdad se orientaron hacia las nociones de pobreza, las “recomendaciones” internacionales para erradicarla, su importancia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otras. En este artículo, la definición más cercana para hablar de pobreza es aquella que se mide a partir del impacto de las acciones de los gobiernos, el Estado y el Mercado, para permitirnos asociarla a su construcción social históricamente determinada.

Aquellos contextos sociales enmarcados por la desigualdad posicionan a las políticas públicas y sociales como la respuesta a la emergencia social, particularmente en lo que concierne a la trayectoria de los barrios populares, y de las personas que los habitan.

Los estudios sobre la nueva acción estatal (Oszlak, 2003; Bonnet, 2012), ponen de relieve la presencia de políticas de ajuste, privatizaciones de las empresas públicas, descentralización de un conjunto de funciones del Estado Nacional hacia las provincias y los municipios, y nuevas relaciones con el mercado que significaron tanto la desregulación del mercado doméstico como la apertura hacia el mercado mundial. Estas políticas estatales fueron acompañadas por la implementación de un conjunto de políticas asistenciales hacia los sectores empobrecidos (Pagano, 2016).

Así, un contexto atravesado por la desigualdad social posiciona a las políticas sociales como posible respuesta a la emergencia social conformando un Estado con una fuerte implicancia en la cotidianidad de las personas, en sus trayectorias sociales. A la vez que configuró los lazos sociales dentro de los barrios populares desarrollando nuevas formas de estar, sobrevivir y acompañar.

En este sentido, las instituciones cercanas al entorno, nos conducen a poner en primer plano la importancia que tienen los vínculos con los espacios barriales, laborales y educativos. Como señalan Berger, P. y Luckmann, T. (1972), estas experiencias de integración en otros ámbitos, son por lo tanto, los canales para “salir un poco de la cotidianidad” y provocar la apertura hacia nuevos intereses.

Desde algunas perspectivas teóricas como Svampa (2005) “las investigaciones también se abocaron a explorar los problemas vinculados con el desarrollo de una ciudadanía restringida debido al tipo de intervenciones que planteó el Estado” (Pagano, 2016).

Ese aporte es central en la medida que las intervenciones desde el Estado permean las posibilidades de acceso y desarrollo del ser ciudadano, ubicándolos desde la perspectiva de derecho, siendo –en este caso– los jóvenes sujetos de derecho. Por lo que, la importancia de comprender las características territoriales en donde estos jóvenes desarrollan su vida, generan lazos de pertenencia y conforman una relación con el Estado, son elementos claves para reconocer las perspectivas o creencias que se construyen en relación al mismo.

Comprender la vida de los habitantes de los barrios populares también significa atender los modos de distribución de sus pobladores en un territorio definido. Fruto de intervenciones estatales, de agentes inmobiliarios, de organizaciones sociales, los sectores populares suelen concentrarse en determinados barrios (Pagano, 2016: 27).

Por otro lado, existe cierta literatura que ubica la relación de los sujetos con el mundo económico productivo y el impacto ocasionado por el mismo en las trayectorias familiares:

Los sectores populares vieron modificadas sus condiciones de vida y sus prácticas políticas como consecuencia de las mutaciones ocurridas en el mundo del trabajo, debido al inicio de los procesos de territorialización y al surgimiento de nuevas formas de organización y movilización social, como también a la multiplicación y fragmentación de expresiones e identidades culturales (Pagano, 2016: 6).

Vivir y crecer en un barrio nos predispone a ciertos patrones culturales y hábitos establecidos de acuerdo con nuestros grupos de pertenencia y circulación. Internalizamos y hacemos propias las normas de nuestra sociedad, en la vinculación con los diversos actores sociales con los que se comparten formas de entender el mundo. Uno de los actores institucionales en vigencia en la actualidad es la escuela.

En relación con el eje de esta ponencia, referenciamos a la educación y a las políticas públicas destinadas a la promoción y culminación de la escolarización secundaria básica en pos de establecer una suerte de relación lineal para el acceso a los estudios superiores. Entendemos, en esta línea, que la educación puede ser considerada un canal de ascenso social o de reproducción. Así, tomamos a Bourdieu (2009) quien estudió a la educación como canal de movilidad social, evidenciando que, aquellos jóvenes propios de sectores bajos/clase trabajadora lo toman como estrategia para mejorar sus condiciones de vida, mientras que, los pertenecientes a los sectores medios, consideran la culminación de los estudios como estrategia de reproducción de clase. Son estos significados los que se espera abordar en el presente estudio, de manera que, ante la indagación sobre la percepción que estos jóvenes tienen, en primer lugar, con la culminación de los estudios secundarios obligatorios, seguidas de las expectativas que les podría significar el acceso a la universidad.

En este sentido, de manera exploratoria se pretende también abarcar la percepción o rol que reconocen al Estado, pero no como agente que posibilita la educación pública, sino más bien, como el actor que destina políticas para el acceso, permanencia y culminación del ciclo secundario y luego el universitario.

En cuanto a las transformaciones del sistema educativo, nos encontramos con los cambios jurídicos que desde la década del noventa ha pasado de la Ley N° 24195 del año 1993 con 10 años de obligatoriedad escolar (derogada en el 2006 mediante la Ley de Educación Nacional N° 26206); fue en el año 2005 que se promulgó la Ley N° 26058 de Educación técnico profesional, la Ley N° 26075 de Financiamiento Educativo que incluyó el presupuesto a 6% del PBI, consecuentemente la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes y la ley de Educación Nacional (LEN).

Perduran desigualdades cuando se mira más allá de la cobertura y en particular a la calidad. Desde esta perspectiva, nuestro sistema es más desigual y se desempeña peor de lo que debería por su nivel de inversión, el grado de desarrollo y de distribución del ingreso en el país (Kessler, 2014: 134).

Así,

A partir de los años 90 se iniciaron políticas educativas con la intención de generar un “proceso de inclusión progresiva” demostrando un crecimiento considerable de la tasa de escolarización en 1993 solo el 41,9% de aquellos que vivían en hogares pertenecientes al 30% inferior de ingresos concurrían a la escuela media, pero ya en 1998 eran el 68,2% y en 2011, el 81% (Kessler, 2014: 120).

Como venimos diciendo, por fuera de las instituciones escolares existen condiciones de vida que tensionan y penetran en los procesos de escolarización debido a las formas a partir de las cuales los sectores más vulnerables de las clases populares organizan su sobrevivencia diaria (Montesinos y Pagano, 2012). Pero también, nos introduce en los debates actuales –y siempre en vigencia– de la calidad educativa, y el declive que sufren las instituciones escolares, generadas también por el desfinanciamiento de la misma.

La lectura de Kessler (2004) introduce una necesaria mirada complementaria sobre el desgaste en las aulas, al llamar la atención sobre la presencia de una “escolaridad de baja intensidad”, es decir de un proceso educativo caracterizado “por el ‘desenganche’ de las actividades escolares”, que pudiera desembocar en la deserción escolar, o actuar de barrera para el ingreso a estudios superiores.

Aun así, es relevante mencionar los esfuerzos estatales para establecer políticas de fortalecimiento en los jóvenes, como dijera Rossel y Filgueira (2015):

La protección social de la juventud se estructuran sobre la base de cuatro pilares: i) la provisión de bienes y servicios para la atención de la salud, en especial de la salud sexual y reproductiva; ii) la protección de ingresos, mediante transferencias a las familias para estimular su permanencia en el sistema educativo o desincentivar el ingreso precario al mercado laboral; iii) las políticas educativas, incluidos los programas de ampliación y retención educativa, y iv) el paquete de políticas dirigidas a mejorar la inserción y las oportunidades de empleo para la juventud (Rossel y Filgueira, 2015: 129).

En relación con el segundo lineamiento comprenderemos a la Asignación Universal por Hijo (AUH), y en cuanto al tercer lineamiento el Progresar y las computadoras y tablets otorgadas en comodato.

## Análisis

Para analizar las trayectorias educativas es necesario conocer los niveles educativos alcanzados por los miembros de la familia. En los estudios cuantitativos se complejiza rastrear en términos particulares cuál ha sido el recorrido, sin embargo, podemos acercarnos a un panorama general a partir de la indagación sobre el máximo nivel educativo alcanzado del hogar y el tipo de institución a la que asistieron:

**Tabla 1. De todos los miembros del hogar ¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado?**

|                                           | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Primario Incompleto                       | 5          | 8,9        | 8,9               | 8,9                  |
| Primario completo                         | 9          | 16,1       | 16,1              | 25,0                 |
| Secundario incompleto                     | 10         | 17,9       | 17,9              | 42,9                 |
| Secundario completo                       | 23         | 41,1       | 41,1              | 83,9                 |
| Terciario y más                           | 3          | 5,4        | 5,4               | 89,3                 |
| Cursos de oficios y formación Profesional | 2          | 3,6        | 3,6               | 92,9                 |
| Universitario en curso                    | 2          | 3,6        | 3,6               | 96,4                 |
| Universitario abandonado                  | 2          | 3,6        | 3,6               | 100,0                |
| Total                                     | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

**Tabla 2. ¿A qué tipo de institución educativa asistió la persona que más ingresos aporta al hogar?**

|         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Público | 47         | 83,9       | 83,9              | 83,9                 |
| Privado | 3          | 5,4        | 5,4               | 89,3                 |
| Ambas   | 1          | 1,8        | 1,8               | 91,1                 |
| No sabe | 5          | 8,9        | 8,9               | 100,0                |
| Total   | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

Como lectura inicial encontramos que la mayoría de las personas encuestadas provienen de hogares cuyo máximo nivel educativo alcanzado es el secundario completo siendo el mismo finalizado en instituciones mayoritariamente públicas. Haciendo una revisión en los datos, se puede reconocer que los hogares de las personas que respondieron las encuestas un 12,6% corresponden a familias con acceso a estudios de nivel superior, pero la mayoría posee estudios inferiores a la secundaria básica.

**Tabla 3. ¿Cuál es el nivel educativo más alto que alcanzó la persona que más ingresos aporta al hogar?**

|                                                     | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Sin instrucción                                     | 2          | 3,6        | 3,6               | 3,6                  |
| Primario incompleto                                 | 1          | 1,8        | 1,8               | 5,4                  |
| Primario completo                                   | 6          | 10,7       | 10,7              | 16,1                 |
| Secundario incompleto                               | 17         | 30,4       | 30,4              | 46,4                 |
| Secundario completo                                 | 18         | 32,1       | 32,1              | 78,6                 |
| Curso de oficios y formación profesional incompleto | 2          | 3,6        | 3,6               | 82,1                 |
| Curso de oficios y formación profesional completo   | 2          | 3,6        | 3,6               | 85,7                 |
| Terciario incompleto                                | 3          | 5,4        | 5,4               | 91,1                 |
| Universitario incompleto                            | 2          | 3,6        | 3,6               | 94,6                 |
| Universitario completo y más                        | 3          | 5,4        | 5,4               | 100,0                |
| Total                                               | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

**Tabla 4. ¿Cuál es la persona del hogar que tiene el máximo nivel educativo?**

|           | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Mamá      | 20         | 35,7       | 35,7              | 35,7                 |
| Papá      | 7          | 12,5       | 12,5              | 48,2                 |
| Hermano/a | 15         | 26,8       | 26,8              | 75,0                 |
| Yo        | 11         | 19,6       | 19,6              | 94,6                 |
| Otro      | 3          | 5,4        | 5,4               | 100,0                |
| Total     | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

En las tablas 3 y 4 se observa que la mayoría de los respondentes provienen de hogares cuyo máximo nivel educativo es el secundario completo, siendo el mismo valor consignado para quien oficia con el ingreso más alto. Lo llamativo es que casi el 50% de los hogares reconocen que las personas que tienen el máximo nivel educativo, son los padres, seguido por un hermano/a.

Estos datos nos invitan a reflexionar sobre el sentido que los jóvenes le dan a la educación, que, históricamente ha sido la principal estrategia de movilidad social presentada en las investigaciones académicas, pero con la mirada puesta en cómo los jóvenes interpretan a la misma.

En principio, los datos, reflejan la percepción que los jóvenes tienen sobre la educación, al provenir de hogares cuyos miembros reflejan a la educación secundaria como el máximo nivel educativo, cabe interrogarse por la construcción que tienen de la educación universitaria en cuanto a la importancia de acceder o no a la misma.

**Tabla 5. ¿Cuál es la importancia de la educación para vos?**

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy importante  | 43         | 76,8       | 76,8              | 76,8                 |
|        | Importante      | 11         | 19,6       | 19,6              | 96,4                 |
|        | Poco importante | 1          | 1,8        | 1,8               | 98,2                 |
|        | Nada importante | 1          | 1,8        | 1,8               | 100,0                |
|        | Total           | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

Tabla 6. ¿Por qué?

|                                                      | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Permite acceso a la cultura                          | 3          | 5,4        | 5,4               | 5,4                  |
| Permite mejores salidas laborales                    | 21         | 37,5       | 37,5              | 42,9                 |
| Permite el contacto con otras personas/realidades    | 5          | 8,9        | 8,9               | 51,8                 |
| Aporta al crecimiento personal/valores               | 23         | 41,1       | 41,1              | 92,9                 |
| No favorece el acceso cultural                       | 1          | 1,8        | 1,8               | 94,6                 |
| No es relevante para mejores oportunidades laborales | 3          | 5,4        | 5,4               | 100,0                |
| Total                                                | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

Las tablas reflejan que los estudiantes les otorgan un valor importante a la educación superior, siendo elemento central para el crecimiento personal/valores (41,1%) así como factor para obtener mejores salidas laborales (37,5%).

Cabe mencionar que en los tiempos actuales las salidas laborales que ofrece el sistema se rigen por la irrupción de la tecnología, el acceso a redes sociales, y a su uso de las mismas como una salida laboral, rápida, con altos ingresos y con casi poca formación académica.

En ese sentido consideramos necesario indagar sobre el rol del Estado a través de las políticas públicas destinadas a la educación y el significado que estos estudiantes le otorgan a la misma. En ese caso, se consultó sobre la AUH,<sup>1</sup> el plan Progresar y la recepción de algún dispositivo electrónico, como por ejemplo, Tablets o Computadoras.

Se tomaron estos programas debido a que los mismos se concentraron principalmente en el fortalecimiento del nivel educativo para la mejora de la formación y la aptitud profesional de los jóvenes (Torres, Melendez y Yuni, 2020).

<sup>1</sup> La Asignación Universal por Hijo se instituye en el año 2009 mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia con la finalidad de ayudar a los hijos de los trabajadores del sector informal.

**Tabla 7. ¿Algún adulto en el hogar recibe la AUH?**

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|          | Si      | 25         | 44,6       | 49,0              | 49,0                 |
|          | No      | 13         | 23,2       | 25,5              | 74,5                 |
|          | No sé   | 13         | 23,2       | 25,5              | 100,0                |
|          | Total   | 51         | 91,1       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 5          | 8,9        |                   |                      |
| Total    |         | 56         | 100,0      |                   |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

En términos estadísticos se contempla que cerca del 50% de las personas entrevistadas aseguran que algún miembro del hogar ha sido beneficiario de la AUH en los últimos años, mientras que un 23% asegura no haberlo recibido.

Para aproximar una lectura más profunda se indagó por el Progresar, las Tablets y computadoras, en ellas los datos fueron:

**Tabla 8. ¿Algún miembro del hogar en edad de escolarización obligatoria recibió/recibe el plan Progresar?**

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 30         | 53,6       | 58,8              | 58,8                 |
|          | No      | 20         | 35,7       | 39,2              | 98,0                 |
|          | No se   | 1          | 1,8        | 2,0               | 100,0                |
|          | Total   | 51         | 91,1       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 5          | 8,9        |                   |                      |
| Total    |         | 56         | 100,0      |                   |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.



**Tabla 9. ¿Algún miembro del hogar en edad de escolarización obligatoria recibió/recibe algún dispositivo electrónico (Tablet, computadora) del gobierno?**

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 32         | 57,1       | 62,7              | 62,7                 |
|          | No      | 18         | 32,1       | 35,3              | 98,0                 |
|          | No se   | 1          | 1,8        | 2,0               | 100,0                |
|          | Total   | 51         | 91,1       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 5          | 8,9        |                   |                      |
| Total    |         | 56         | 100,0      |                   |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

A modo de lectura parcial, los datos demuestran que más de la mitad de las personas encuestadas afirman haber recibido algún tipo de beneficio por parte del Estado en función de potenciar y garantizar no solamente el acceso sino también la terminalidad de los jóvenes de la educación secundaria básica y obligatoria. Si bien, esta ponencia carece de datos globales sobre el impacto que dichas políticas han tenido en la finalización de la educación de los jóvenes, se desprende al menos, una voluntad clara de las políticas públicas en reivindicar el rol de la educación en las trayectorias de vida de los jóvenes que pertenecen a los barrios populares de la región.

En función de los datos hasta aquí mencionados, quisimos explorar la percepción y proyección que los estudiantes tienen sobre las posibilidades educativas a futuro, considerando que nuestra base de datos está compuesta mayoritariamente por estudiantes que se encuentran en la actualidad finalizando el ciclo superior del secundario. Los datos fueron:

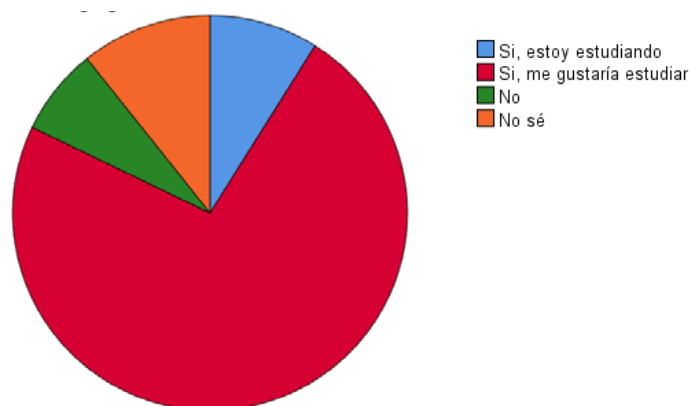
**Tabla 9. ¿Considerás que la educación superior desempeña un papel activo en relación al desarrollo humano, social y personal?**

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si    | 47         | 83,9       | 83,9              | 83,9                 |
|        | No    | 2          | 3,6        | 3,6               | 87,5                 |
|        | No sé | 7          | 12,5       | 12,5              | 100,0                |
|        | Total | 56         | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

Tal y como se fue desarrollando, la educación sigue siendo para estos jóvenes de valor y de implicancia marcada en las trayectorias de vida. Siendo alrededor del 84% de los encuestados quienes consideran el rol de la educación en el desarrollo, ya sea personal, social o humano. Si bien aquí no se presentan tablas cruzadas para intentar establecer la posible relación entre quienes han recibido algún beneficio del Estado con el rol de la educación en las trayectorias, es evidente la importancia de la misma.

Gráfico 1. ¿Te gustaría estudiar o estás estudiando una carrera universitaria?



El gráfico nos muestra una alta preponderancia de los jóvenes por continuar los estudios superiores, expresándose como un deseo potencial por elegir a la Universidad como institución destino, coincidiendo con la expresión de considerar a la educación como la estrategia que posibilitaría el desarrollo personal y social.

Y como última aproximación se consultó por cuáles de las siguientes alternativas prefieren:

Tabla 10. ¿Cuáles de las siguientes opciones preferís?

|          |                                               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|-----------------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Estudiar un curso de oficios                  | 1          | 1,8        | 2,5               | 2,5                  |
|          | Estudiar un terciario/ profesorado            | 1          | 1,8        | 2,5               | 5,0                  |
|          | Estudiar una carrera universitaria            | 9          | 16,1       | 22,5              | 27,5                 |
|          | Trabajar y estudiar un curso/ carrera corta   | 1          | 1,8        | 2,5               | 30,0                 |
|          | Trabajar y estudiar una carrera universitaria | 25         | 44,6       | 62,5              | 92,5                 |
|          | Solamente trabajar                            | 3          | 5,4        | 7,5               | 100,0                |
|          | Total                                         | 40         | 71,4       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema                                       | 16         | 28,6       |                   |                      |
| Total    |                                               | 56         | 100,0      |                   |                      |

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a través de la encuesta sobre educación 2024.

Como la gran mayoría de los jóvenes universitarios de la Argentina, la posibilidad de estudiar en la Universidad es viable si también va acompañada del trabajo. Es una realidad marcada en la población universitaria, quienes en paralelo deben afrontar gastos cotidianos como el boleto, los apuntes, los libros, etc., construyendo en el imaginario juvenil y en este caso, de los jóvenes que provienen de hogares cuyo máximo nivel educativo en el hogar ha sido el nivel secundario en casi un 45% la opción trabajar y estudiar, más del triple (16%) de los que eligen la opción de estudiar solamente.

## Reflexiones finales

Las lecturas parciales de las tablas hasta aquí presentadas evidencian la percepción que los jóvenes le otorgan a la educación, vimos que a pesar de provenir de familias cuyo máximo nivel educativo culmina en la secundaria obligatoria, los jóvenes aún visualizan un horizonte deseado cuyo acceso a la Universidad es posible.

Se reflejó que un alto porcentaje en los respondentes que depositan confianza en la Universidad, también proyectan su posibilidad en paralelo al acceso al trabajo. Estos datos reflejan el clima de época propio de la sociedad argentina y de los estudiantes universitarios, sin embargo, es imposible acercarse a esas nociones sin que haya cierta garantía estatal por hacerlo posible, desde su rol y presencia en la educación secundaria hasta el recurso simbólico que detrás de él se esconde. Siendo tal vez estos recursos los que permitan construir modelos cognitivos, de valores y creencias que contribuyan a conformar el horizonte de expectativas de los jóvenes.

## Referencias bibliográficas

- Berger, y Luckmann, (1972). "Los fundamentos del conocimiento de la vida cotidiana (I. La realidad de la vida cotidiana)" en *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Bourdieu y Passeron (2009). *Los herederos*. Siglo XXI, Argentina.
- Kessler, (2014): "Controversias sobre la desigualdad". Argentina, 2003-2013, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Montesino y Pagano (2012). "Claves para pensar en trayectorias escolares en el campo de la educación de jóvenes y adultos" en Finnegan, F. (Comp.) *Educación de Jóvenes y Adultos*.
- Oszlak, (2003): "El mito del Estado Mínimo: Una década de reforma estatal en la Argentina", en *Desarrollo Económico*, vol. 42, No 168. Enero-Marzo, 2003: Buenos Aires. Recuperado de: <http://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2016/02/el-mito-del-estado-minimo.pdf>
- Pagano (2016). Tesis de Maestría "Organizaciones sociales y experiencias educativas en el conurbano bonaerense. Concepciones y estrategias para enfrentar la desigualdad", Universidad Nacional de San Martín.
- Rossel, y Filgueira, (2015). "Adolescencia y juventud" En C. Simone Filgueira, F. Martínez y R. Rossel (eds.). *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización* (pp. 127-170). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Svampa (2015). “La irrupción piquetera. Las organizaciones de desocupados del conurbano bonaerense”, en Kessler, Gabriel, *Historia de la provincia de Buenos Aires: el Gran Buenos Aires*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UNIPE: editorial universitaria, EDHASA.

Torres, Melendez y Yuni, (2020). Análisis del Programa de Respaldo al Estudiante Argentino (Progresar) para la Educación Superior (2014-2020). *Política Educativa Nueva Época (México)* 2020 volumen I número 3 ISSN versión en línea: 2448-878x septiembre-diciembre páginas 69-94.



# EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN MORENO

## OFERTA ESTATAL Y DEMANDA REAL EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO

Alejandra Martinetto (UNLu) abmartinetto@gmail.com, Mariana Vázquez (UNLu) correovazquezmariana@yahoo.com.ar y Andrea Corrado Vázquez (UNLu) andreccorrado@gmail.com

### Resumen

En este trabajo se presentan los resultados de la experiencia de una acción de extensión denominada “Acompañamiento a la planificación territorial para la cobertura de los niveles de escolaridad obligatoria del sector estatal en el Partido de Moreno” (Res. HCS N° 752-23). Esta se desarrolló junto con la Dirección de Educación del Municipio de Moreno durante el año 2023. El propósito fue sistematizar la información sobre la oferta educativa estatal en sus niveles obligatorios, a los efectos de identificar aspectos referidos a las zonas donde la demanda de cobertura es más crítica.

Desde el área municipal, la principal demanda se vinculaba con la necesidad de analizar tres aspectos que se reconocían como nodales para la planificación de las políticas educativas en el partido: la oferta general de los niveles frente a la demanda real de la población en un escenario signado la demanda creciente de vacantes, los avances de las obras públicas que

se estaban implementando y las limitaciones devenidas del bajo valor de coparticipación que recibe el partido en relación con el crecimiento de la población.

Se tomó como referencia la información de los últimos Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas (INDEC) se analizaron indicadores socio demográficos que permiten comprender la estructura actual de la población de Moreno; la demanda real y potencial de la matrícula escolar. También se presentó la evolución de las principales tasas de escolarización por edades y niveles educativos.

A partir de los relevamientos anuales que produce la Dirección General de Cultura y Educación se elaboraron indicadores relativos a la oferta de instituciones, la composición de la matrícula y las secciones. Por último, y sobre información provista por Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires se analizaron indicadores vinculados a la coparticipación que recibe partido.

**Palabras clave:** oferta educativa - evolución poblacional - inversión educativa - coparticipación federal

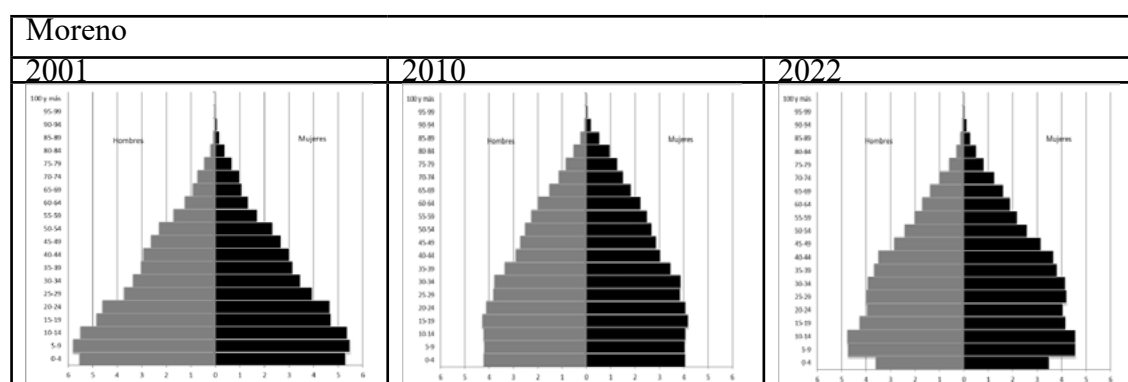
En este trabajo se presentan algunos hallazgos surgidos de la acción de extensión llevada adelante en Moreno en el segundo cuatrimestre de 2023. Partimos de analizar la situación educativa sobre información brindada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, la compartida por la provincia de Buenos Aires y la surgida de las entrevistas de trabajo realizadas. Nos interesa mostrar la evolución de la matrícula de los niveles obligatorios para dar cuenta de los fenómenos más importantes de los últimos años. Por otra parte, dar cuenta del financiamiento educativo especialmente para las áreas de infraestructura para poder analizar las condiciones reales de dar respuesta a la demanda educativa.

## Población

Según los datos del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas (en adelante CNPHV) realizado en 2022, en Moreno fueron registradas un total de 576.632 personas. Tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico, Moreno es el municipio de mayor tamaño de la región educativa IX y representaba en 2022 el 5,3% de la población del Gran Buenos Aires. La comparación entre los partidos del conurbano nos muestra que Moreno tiene un índice de crecimiento superior al promedio y mucho mayor que las jurisdicciones vecinas, con un poco más del 27% para el periodo intercensal. Si cotejamos con los veinticuatro distritos observamos que hay varios con una variación relativa de población por encima del promedio del Conurbano. Luego de Moreno se encuentran, en orden decreciente, Ezeiza, José C. Paz, San Miguel, Tigre, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Berazategui y Merlo.

Para profundizar, analizamos la estructura de la población del distrito teniendo en cuenta su composición según la edad y el sexo, sobre la base de los últimos tres años censales. En primer lugar, cabe mencionar que, tanto para la Provincia como para el partido, se evidencian cambios (gráfico 1) que se inscriben en el marco del proceso de transición demográfica que actualmente, y con distinto ritmo, atraviesan los grupos poblacionales. Las tendencias al descenso de la mortalidad y la natalidad<sup>1</sup> ocasionan modificaciones que determinan el proceso de envejecimiento poblacional. En otras palabras, sobre el total de la población, ocupan paulatinamente mayor proporción los grupos de edades correspondientes a los adultos-adultos mayores y en menor medida los que corresponden a los niños/as y jóvenes.

**Gráfico 1. Evolución de la composición poblacional 2001-2010-2022 (Moreno).**



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPHV. Años 2001, 2010 y 2022.

En los gráficos presentados, esto se corrobora en la reducción de las bases y el ensanchamiento del centro de las pirámides, aunque con mayor énfasis en la que representa los datos de la estructura de la población al año 2022. En esta misma dinámica, también se advierte un incremento de la población adulta mayor. Este escenario (denominado *bono demográfico o ventana de oportunidad para el desarrollo*) se corresponde con una etapa donde predomina la población potencialmente activa sobre la inactiva. La diferenciación en cada momento censal es marcada y la mayor cantidad de población se encuentra para datos del 2022 entre los cinco y los catorce años, coincidiendo con la edad escolar a partir de sala de cinco. Hay un cambio contundente en la composición poblacional en los últimos treinta años. Esta información resulta muy importante para pensar y elaborar una política educativa que atienda la demanda efectiva de educación en cada uno de los niveles.

En segundo lugar, es importante tener en cuenta qué tipo de población tiene el distrito en cuanto a la situación de pobreza e indigencia. Entre otros indicadores relevados para dar cuenta de este aspecto, hemos comparado estos datos para algunos distritos. Para esto, toma-

<sup>1</sup> A partir de observar cómo se redujo la base de la pirámide hemos indagado en los datos sobre los nacidos vivos en Moreno y constatamos que la cantidad de nacidos vivos comenzó a reducirse de manera considerable a partir de 2015.

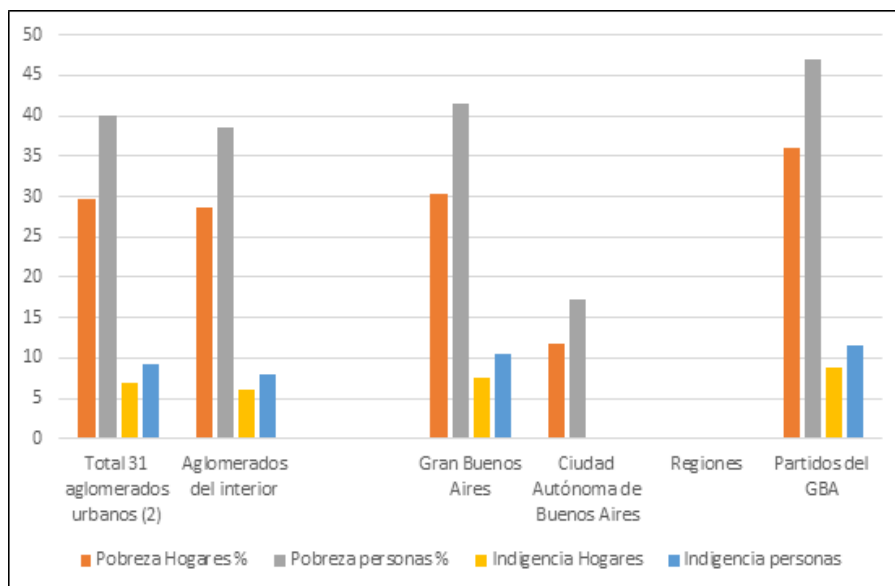


mos los datos de pobreza por ingresos del primer semestre 2023 publicados por el INDEC,<sup>2</sup> y observamos los valores para los veinticuatro municipios del Conurbano (no tenemos el dato por distrito) según el gráfico 2.

En primera instancia surge la diferencia que hay en situación de pobreza e indigencia entre el total país y el GBA; en la primera observamos casi siete puntos de diferencia para la medición por personas en situación de pobreza y dos puntos más en indigencia. Si contabilizamos por hogares, la diferencia es de casi cinco puntos en la primera y dos puntos en la segunda. Vemos, entonces, que al tomar varias dimensiones de análisis el panorama se va perfilando más claramente.

Al comparar la situación del GBA con la de Ciudad de Buenos Aires las diferencias se profundizan mucho. Para la medición de pobreza por hogares encontramos veinticinco puntos más que para el GBA y si tomamos la medición por personas encontramos treinta puntos más. Estos datos son centrales para analizar el manejo de la Coparticipación ya que por ley, el índice para Ciudad de Buenos Aires es de 1,8% del total para una población de poco más de tres millones de habitantes y el mismo índice pero del total que recibe la provincia de Buenos Aires (que suma el 19,93% del total Nación) para Moreno en 2020, lo cual muestra la gran desigualdad en el manejo de recursos del Estado.

**Gráfico 2. Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos (en porcentajes).**



Fuente: elaboración propia con datos del INDEC primer semestre 2023.

Durante el trabajo conjunto con la Secretaría nos acercaron el informe municipal denominado *Situación de los servicios educativos* en el que se da cuenta del fenómeno de la cantidad de

<sup>2</sup> Para ampliar información, consultar el sitio: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46> y [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_09\\_2326FC0901C2.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2326FC0901C2.pdf)

población a la vez que se señala que la medición de la población no se ajusta a la realidad desde hace bastante tiempo. El gobierno municipal indica que, para datos del 2021, la población real de Moreno sería de 150000 personas más que las detalladas. Al revisar el dato del censo 2022, vemos que registra unas doscientas cincuenta mil menos que lo que refiere el municipio. No tenemos registro de las edades en las que se podría encontrar la mayor distancia en el registro, o si recae en forma más o menos uniforme sobre los grupos etarios, como para poder analizar el impacto real en el sistema educativo; sin embargo, este corrimiento tiene consecuencias directas sobre la inversión que se realiza año a año por Coparticipación per cápita, que entre otras dimensiones tendría en este desfase en la cantidad de población una de las razones del bajo financiamiento que recibe la jurisdicción.

## Financiamiento educativo

Esta cuestión nos lleva al otro eje de análisis relacionado con el financiamiento educativo en cuanto a la infraestructura. Para esta dimensión es fundamental comprender cómo incide el manejo de la Coparticipación en Moreno.

Para dar cuenta del presupuesto que tienen las diversas jurisdicciones debemos analizar la coparticipación Federal ya que esta constituye la fuente central del financiamiento de la política pública. Partimos de un problema histórico de la Provincia de Buenos Aires que recibe un índice de coparticipación muy por debajo de los ingresos que genera al Tesoro Nacional. Para datos de 2021 contruidos por el centro Cepa, vemos lo siguiente:

**Gráfico 3. Recursos tributarios de origen nacional sobre el total de recursos provinciales (2021).**

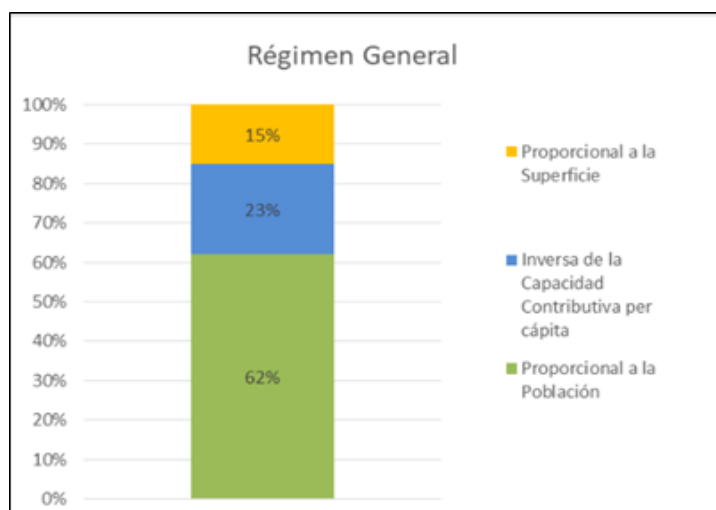


Fuente: CEPA sobre datos del Ministerio de Economía.

Surge claramente que la contribución provincial de fondos coparticipables está lejos del índice que le corresponde. Esto responde al modelo de coparticipación nacional que tiene un carácter federal de generación de condiciones más equitativas para el desarrollo de todo el territorio nacional. De los recursos coparticipables, la provincia se queda con el 83% aproximadamente para llevar adelante las políticas de gobierno. Se distribuye entre los 135 municipios casi el 17% restante teniendo en cuenta el modelo distributivo definido por ley. La Distribución Secundaria se efectúa automática y diariamente de acuerdo al “Coeficiente Único de Distribución” (CUD) que el Ministerio de Hacienda y Finanzas establece de manera anual para cada municipio (ASAP, 2022). La base normativa para la determinación de estos Coeficientes surge entonces de la Ley N° 10559.

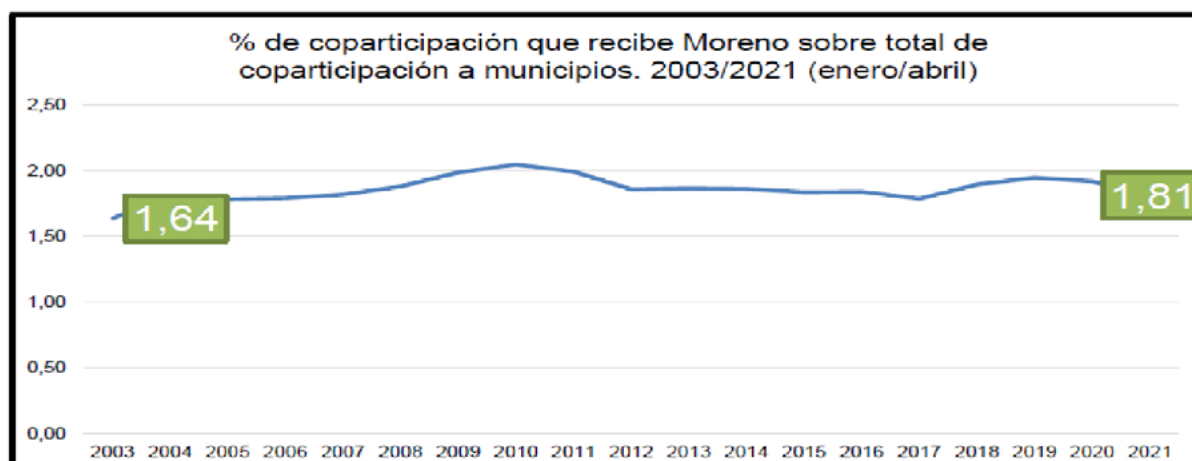
Con esos recursos se financian las políticas sociales de todos los municipios de la provincia. Ahora bien, si analizamos la distribución interna de los recursos vemos que se tienen en cuenta diversos factores (gráfico 4). Por lo tanto, se distribuye sobre la base de la cantidad de población, la superficie y la capacidad contributiva per cápita, siguiendo el esquema de la Coparticipación nacional.

**Gráfico 4. Régimen General CUD-PBA.**



Fuente: ASAP 2022.

Dentro de este modelo, Moreno recibe, en promedio, casi un 60% menos de coparticipación que el promedio del conurbano. Esto implica una restricción de la inversión que se verifica en todas las áreas públicas. Por ejemplo, en 2017 Moreno recibió un 1,8% de la coparticipación total, lo que lo ubica en un puesto muy bajo de ingresos de coparticipación por habitante: aparece en el lugar 130 de los 135 municipios de la Provincia con un valor de coparticipación bruta per cápita de \$1.653, muy por debajo del promedio provincial de \$2.882. La evolución en los años posteriores no mejoró la situación.

**Gráfico 5. Evolución de la Coparticipación de Moreno 2003/2021.**


Fuente: Informe Fondo de Compensación Histórica, Moreno (2022).

Si tomamos el comparativo de municipios, lo que vemos es que Moreno se encuentra en el puesto 51.

**Tabla 1. Recorte de CUD por Municipio. Variación lustro 2018-2022.**

| #  | MUNICIPIO     | 2018   | 2019   | 2020/21 | 2022   | %2022/2018 |
|----|---------------|--------|--------|---------|--------|------------|
| 46 | Saladillo     | 0,2996 | 0,2998 | 0,3021  | 0,3011 | 0,5%       |
| 47 | Avellaneda    | 1,2460 | 1,2540 | 1,2616  | 1,2521 | 0,5%       |
| 48 | Monte         | 0,1261 | 0,1260 | 0,1258  | 0,1266 | 0,4%       |
| 49 | Monte Hermoso | 0,1825 | 0,1885 | 0,1891  | 0,1831 | 0,3%       |
| 50 | Tres Arroyos  | 0,6402 | 0,6352 | 0,6380  | 0,6416 | 0,2%       |
| 51 | Moreno        | 1,8170 | 1,8124 | 1,8148  | 1,8175 | 0,0%       |
| 52 | Tordillo      | 0,0703 | 0,0687 | 0,0695  | 0,0703 | 0,0%       |
| 53 | Berisso       | 0,7286 | 0,7324 | 0,7317  | 0,7286 | 0,0%       |
| 54 | Daireaux      | 0,4382 | 0,4467 | 0,4452  | 0,4374 | -0,2%      |
| 55 | Azul          | 0,7274 | 0,7358 | 0,7452  | 0,7256 | -0,3%      |
| 56 | Chacabuco     | 0,8498 | 0,8215 | 0,8442  | 0,8474 | -0,3%      |
| 57 | San Nicolás   | 0,5670 | 0,5679 | 0,5661  | 0,5648 | -0,4%      |

Fuente: Informe ASAP 2022 (PBA).

Por población se ubica en el sexto puesto, en el séptimo por superficie según datos del Censo 2022. Por lo tanto, la situación que atraviesa históricamente es desfavorable para la población del municipio. Encontramos que la comparación 2020 con los años 2021/22 a Moreno ha tenido un 0,1% de variación en la coparticipación provincial, mientras que otros municipios han tenido una variación de entre el 10m y el 19%. (tabla 2).

Lo que queda claro es que frente al valor casi constante en la coparticipación en los últimos veinte años, el gran aumento de población en condiciones de pobreza, indigencia y NBI, los recursos del Estado son cada vez menores. Si bien por ley de Coparticipación los índices se mantienen constantes,<sup>3</sup> se debería trabajar con estos escenarios cambiantes en cuanto a la situación poblacional y económica para contemplar la distribución de recursos. Se observan las grandes desigualdades existentes en el manejo de recursos en nuestra nación. Esta desigualdad repercute directamente en la población de las diversas regiones. Para cada municipio significa el manejo de un monto muy diverso para cubrir las políticas públicas para una población también muy diversa.

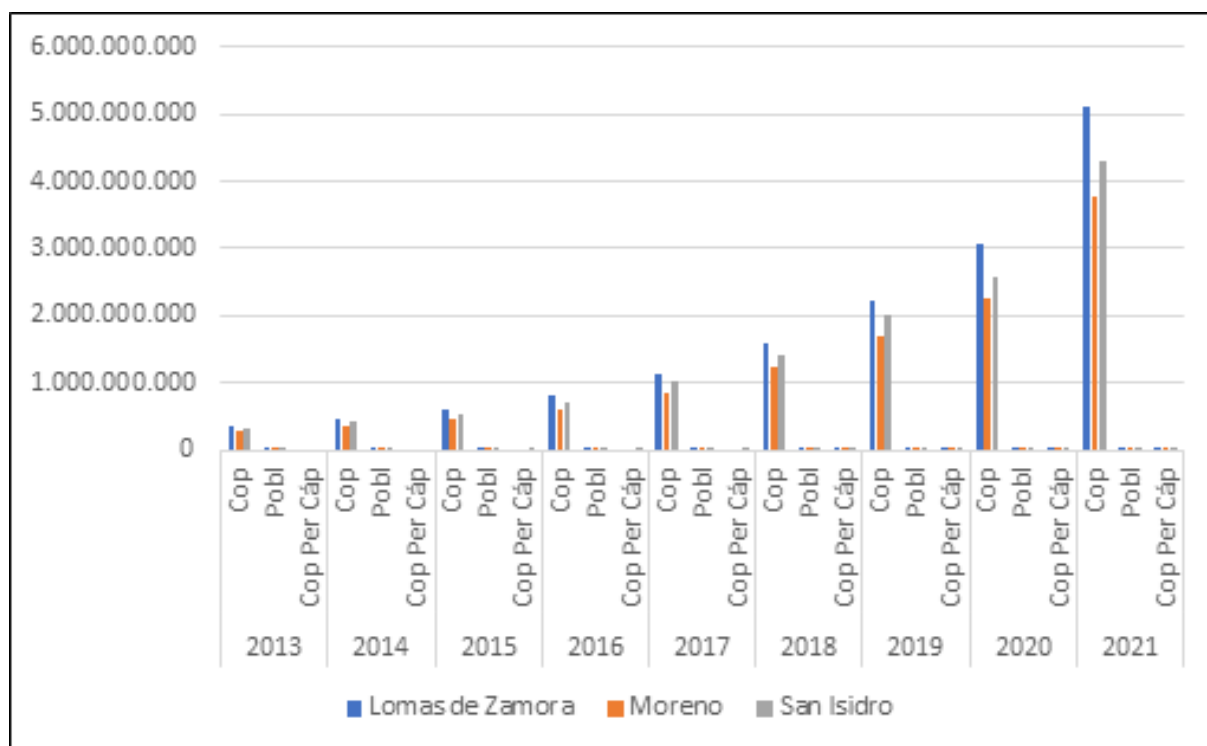
**Tabla 2. Recorte de CUD por Municipio. Valoración interanual-PBA.**

| #  | MUNICIPIO          | 2013      | 2022      | %2013/2022 | #  | MUNICIPIO          | 2013      | 2022      | %2013/2022 |
|----|--------------------|-----------|-----------|------------|----|--------------------|-----------|-----------|------------|
| 1  | Escobar            | 1.004.000 | 1.238.000 | 79,9%      | 46 | Moreno             | 1.818.000 | 1.817.000 | 100%       |
| 2  | General Las Heras  | 0.339.000 | 0.339.000 | 100%       | 47 | La Matanza         | 1.493.000 | 1.490.000 | 100%       |
| 3  | Albarracín         | 0.379.000 | 0.388.000 | 97,9%      | 48 | Carmen de Areco    | 0.938.000 | 0.938.000 | 100%       |
| 4  | Patagones          | 0.471.000 | 0.479.000 | 98,3%      | 49 | Berazategui        | 1.484.000 | 1.487.000 | 99,8%      |
| 5  | Lomas de Zamora    | 1.468.000 | 1.699.000 | 86,3%      | 50 | General Guido      | 0.308.000 | 0.304.000 | 101,3%     |
| 6  | Carlos Paz         | 0.399.000 | 0.417.000 | 95,7%      | 51 | Coronel Dorrego    | 0.990.000 | 0.988.000 | 101,2%     |
| 7  | San Fernando       | 0.399.000 | 0.408.000 | 97,8%      | 52 | Pellegrini         | 0.335.000 | 0.335.000 | 100%       |
| 8  | Mar Chiquita       | 0.488.000 | 0.498.000 | 98,0%      | 53 | San Nicolás        | 0.988.000 | 0.984.000 | 100,4%     |
| 9  | Luján              | 0.588.000 | 0.615.000 | 95,6%      | 54 | Luján              | 0.900.000 | 0.900.000 | 100%       |
| 10 | Tigre              | 1.501.000 | 1.608.000 | 93,3%      | 55 | Las Flores         | 0.278.000 | 0.278.000 | 100%       |
| 11 | Adolfo Alsina      | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 56 | Luján              | 0.378.000 | 0.378.000 | 100%       |
| 12 | Punta Indio        | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       | 57 | Chascomús          | 0.548.000 | 0.548.000 | 100%       |
| 13 | Pehuayán           | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       | 58 | Berisso            | 0.288.000 | 0.288.000 | 100%       |
| 14 | General Viamonte   | 0.471.000 | 0.488.000 | 96,5%      | 59 | General Alvarado   | 0.348.000 | 0.348.000 | 100%       |
| 15 | Navy               | 0.278.000 | 0.278.000 | 100%       | 60 | Mar del Plata      | 0.548.000 | 0.548.000 | 100%       |
| 16 | General San Martín | 1.188.000 | 1.212.000 | 98,0%      | 61 | General Pueyrredón | 1.258.000 | 1.258.000 | 100%       |
| 17 | Torquato           | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 62 | Avellaneda         | 1.288.000 | 1.288.000 | 100%       |
| 18 | La Costa           | 1.178.000 | 1.418.000 | 83,0%      | 63 | Bahía              | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       |
| 19 | Algar              | 1.078.000 | 1.188.000 | 90,7%      | 64 | Coronel Bolognesi  | 0.288.000 | 0.288.000 | 100%       |
| 20 | Almirante Brown    | 1.078.000 | 1.178.000 | 91,5%      | 65 | Patagones          | 0.588.000 | 0.578.000 | 101,7%     |
| 21 | Delicias           | 0.488.000 | 0.478.000 | 102,1%     | 66 | Mar del Plata      | 1.488.000 | 1.478.000 | 100,7%     |
| 22 | Magdalena          | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       | 67 | San Vicente        | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       |
| 23 | Capitán Corrientes | 0.288.000 | 0.288.000 | 100%       | 68 | Mendoza            | 0.288.000 | 0.278.000 | 103,6%     |
| 24 | Campese            | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       | 69 | Presidente Perón   | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       |
| 25 | San Miguel         | 1.078.000 | 1.078.000 | 100%       | 70 | Córdoba            | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       |
| 26 | Carlos Casares     | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 71 | 25 de Mayo         | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       |
| 27 | General Lavalle    | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       | 72 | Villa              | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       |
| 28 | San Isidro         | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 73 | Villalba           | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       |
| 29 | Quilmes            | 1.078.000 | 1.178.000 | 91,5%      | 74 | Mendoza            | 1.288.000 | 1.288.000 | 100%       |
| 30 | Torquato           | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 75 | Torquato           | 1.078.000 | 1.078.000 | 100%       |
| 31 | Torquato           | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 76 | Patagones          | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       |
| 32 | Coronel Suárez     | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 77 | Mar del Plata      | 1.488.000 | 1.488.000 | 100%       |
| 33 | Puerto             | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       | 78 | Sancti Spiritus    | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       |
| 34 | San Cayetano       | 0.388.000 | 0.388.000 | 100%       | 79 | Coronel Pringles   | 0.488.000 | 0.488.000 | 100%       |

Fuente: Informe ASAP 2022 (PBA).

Lo interesante es analizar que si bien los tres municipios comienzan en 2013 con valores similares, se van diferenciando a lo largo del periodo y Moreno queda rezagado respecto de los otros dos. Cabe agregar que, en cuanto a cantidad de población, tanto Lomas de Zamora como Moreno crecieron siempre, mientras que en San Isidro hubo una leve baja poblacional.

3 Para ampliar se puede consultar la Ley de Coparticipación Federal, Nro 23548 de 1988, recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23548-21108>

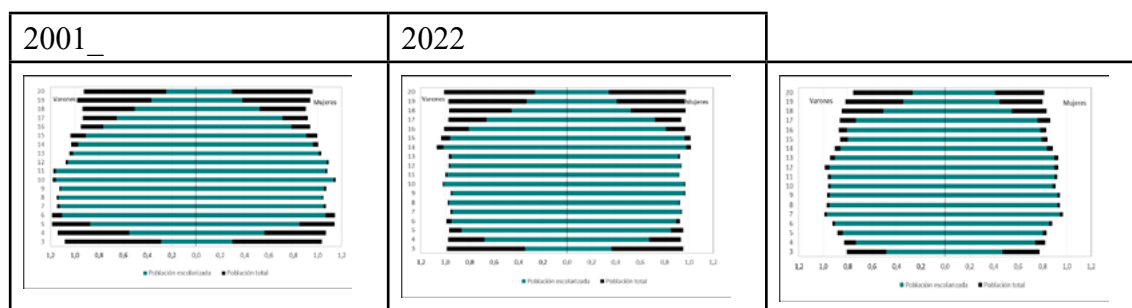
**Gráfico 6. Comparativo tres municipios: evolución de la coparticipación 2013/2021.**


Fuente: elaboración propia sobre datos del Ministerio de Economía, PBA.

Si sumamos a este aspecto la superficie y lo cruzamos con la cantidad de población, nos encontramos con que el municipio es el séptimo en superficie, y sexto en cantidad de población (con datos de la EPH), si tomamos la aproximación distrital a 2022, se ubicaría en tercer lugar después de La Matanza y Berazategui. Sin embargo ocupa el puesto x en coparticipación.

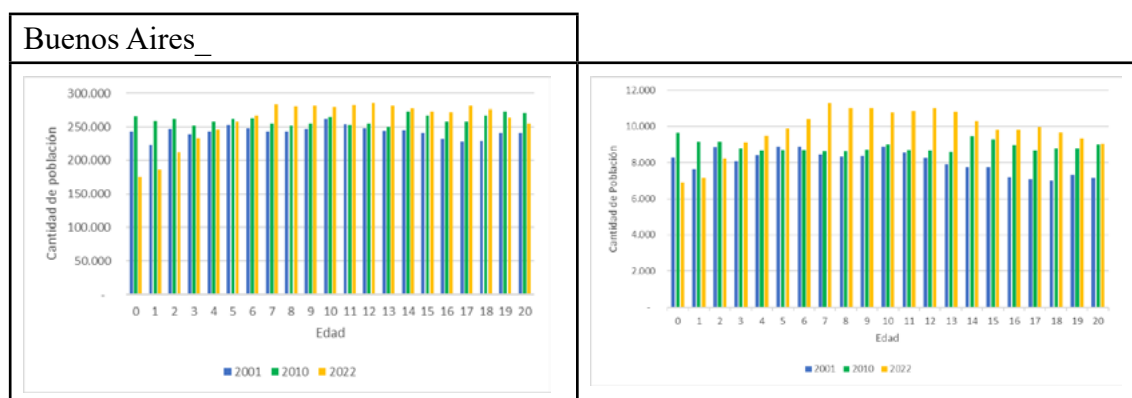
## Indicadores educativos

Tal como se observa en el gráfico 7, entre 2001 y 2022 se ha ampliado la escolarización, especialmente en las edades que corresponden a los niveles educativos históricamente no obligatorios: inicial y secundario. No obstante, y por motivos que explicaremos más adelante, se observa en 2022 una leve reducción de la escolarización de los niños/as y jóvenes entre 7 y 13 años, situación que se vincula con el incremento (coyuntural) de la población correspondiente a esas edades. En relación al sexo, no se observan diferencias en la escolarización de la población sino hasta las edades correspondientes a los últimos años del nivel secundario, en donde los varones registran menores porcentajes de asistencia, situación en ocasiones debida al abandono y/o ingreso temprano al mercado laboral.

**Gráfico 7. Población total y escolarizada de 3 a 20 años (Moreno, Censo 2022).**

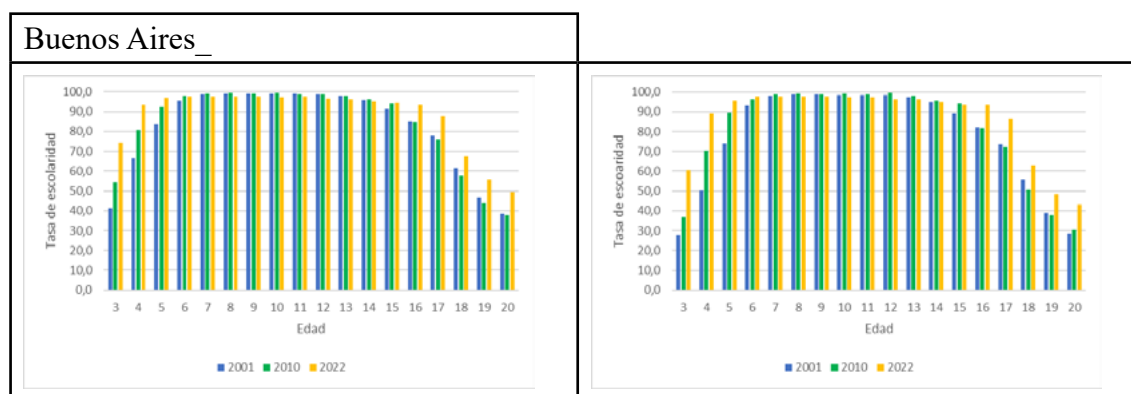
Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPHV. Años 2001, 2010 y 2022.

Sin perjuicio de redundar en la representación de los datos, los siguientes gráficos muestran con mayor detalle el volumen de la población de 0 a 20 años, tanto para el total de la provincia como para Moreno. Los mismos nos permiten ver que en 2022 se registraron más niños/as jóvenes entre 7 y 13 años respecto de censos anteriores. Esto puede explicar la disminución del porcentaje de población escolarizada en 2022 (gráficos 8 y 9) sobre todo en las edades correspondientes al nivel primario. Entendemos que esto se relaciona con la presencia de una cohorte de niños/as y jóvenes previa al descenso significativo del número de nacimientos descripto anteriormente.

**Gráfico 8. Provincia de Bs. As. y Moreno. Población total de 0 a 20 años. Años 2001, 2010 y 2022.**

Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPHV. Años 2001, 2010 y 2022.

**Gráfico 9. Provincia de Bs. As. y Moreno. Tasas de escolaridad por edad simple. Años 2001, 2010 y 2022.**

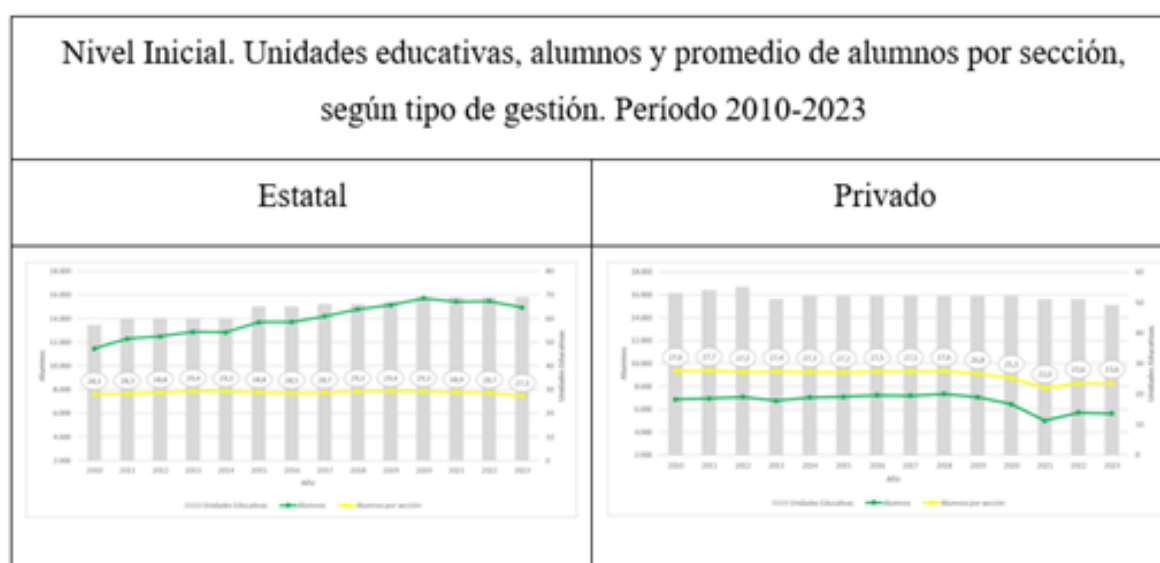


Fuente: elaboración propia en base a datos de los CNPHV. Años 2001, 2010 y 2022.

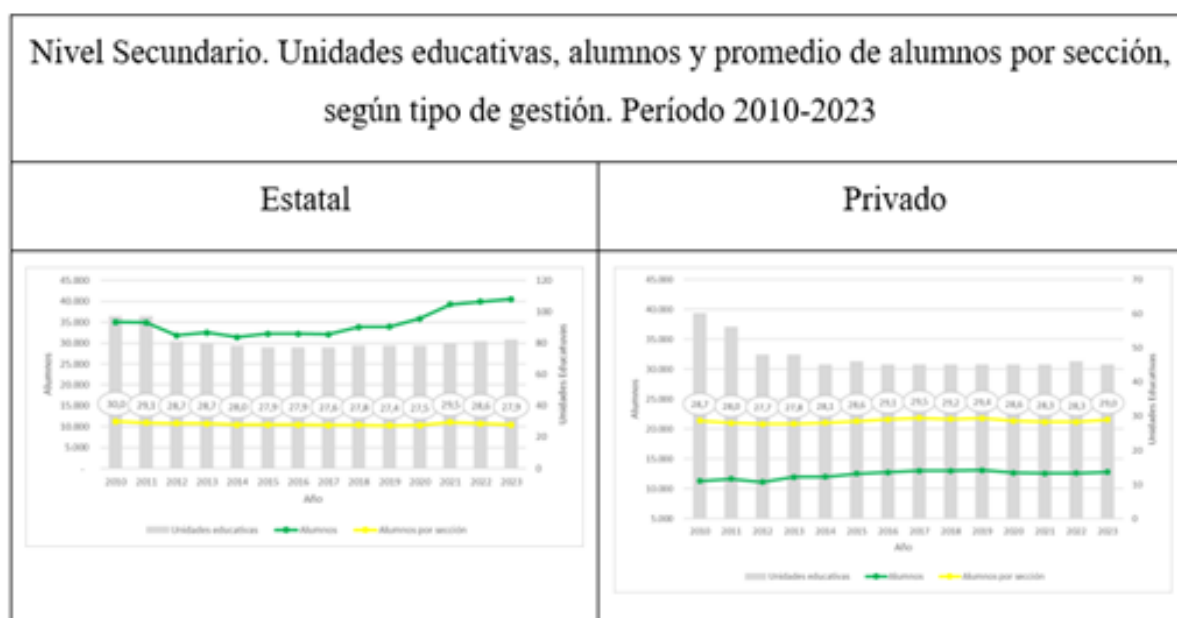
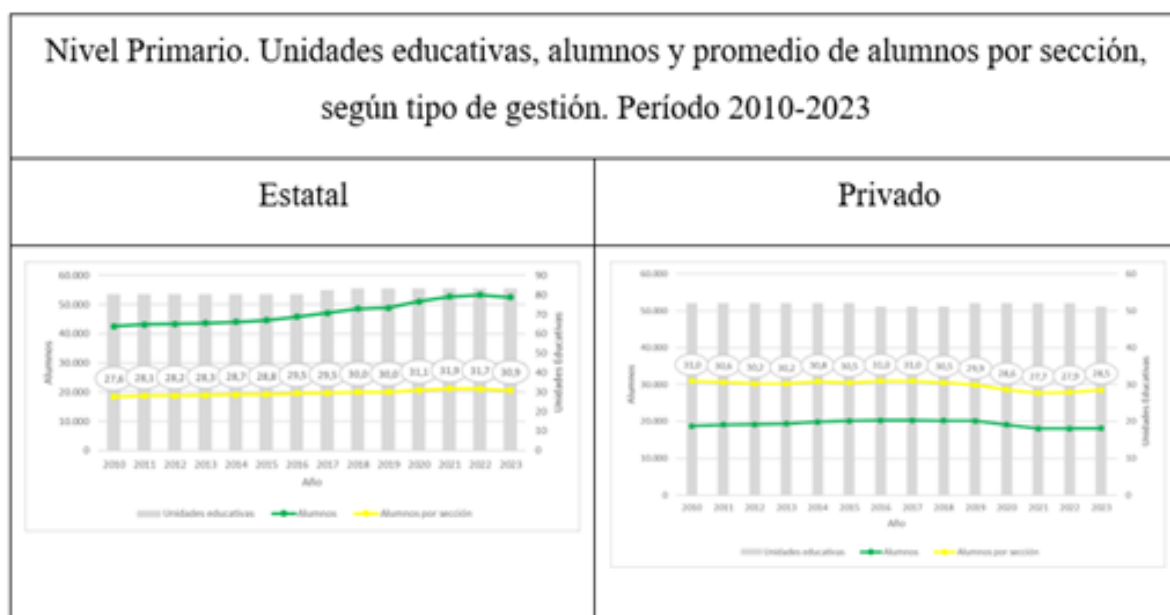
Cuando observamos la conformación etaria encontramos que para el Censo 2022 la población en edad de asistir a la escuela primaria había aumentado en un grado mayor que el resto de la población analizada. Son niñas y niños nacidas/os entre 2009 y 2015. Este emergente resulta interesante para analizar las políticas sociales de esos años en relación con el crecimiento poblacional. Debemos tener en cuenta que esta situación se da, como ya mencionamos, en el marco de la caída de la natalidad. Para la cuestión que

nos ocupa, más allá de la diferencia en la medición de la población del Municipio, lo que impacta en la oferta educativa es ese aumento mayor en la población de nivel primario para la infraestructura existente y el tamaño de las secciones, más allá de las obras que se vienen realizando en la jurisdicción.

**Gráfico 10. Unidades educativas, alumnos y promedio de alumnos por sección, por sección, según nivel educativo y tipo de gestión. Período 2010-2023.**







Fuente: Dirección de Información y Estadística. Relevamiento Inicial. Años 2010 a 2023.

Podemos afirmar que la oferta de los niveles primario y secundario, de mantenerse esta tendencia, seguirá siendo insuficiente ya que la población en cada uno de estos niveles sigue aumentando en escuelas de gestión estatal. El nivel primario estaría amesetándose. Esto lo relacionamos con la variación poblacional que muestra una tendencia incipiente a la baja para ese grupo etario. Esto estaría consolidándose en un futuro inmediato por lo cual habría que realizar un seguimiento. En cambio, en el nivel secundario la tendencia continúa creciendo. Esto puede deberse a la recuperación de la matrícula y la mayor retención del nivel. Para verificar cualquier hipótesis, debemos trabajar sobre otros indicadores que nos completen el panorama real. En cuanto al nivel Inicial, la tendencia es al de crecimiento de la matrícula producto de una menor demanda, aunque si medimos en extremos del periodo, la misma au-

mentó levemente. En este caso, si cruzamos con las tablas poblacionales, vemos que debería verificarse el descenso. Este es un indicador central para pensar la cobertura del nivel en los próximos años.

## Cierre

Teniendo en cuenta la información provista por la Secretaría, más los datos relevados por el equipo y los emergentes de las diversas entrevistas podríamos plantear un mapa preliminar de la demanda educativa para los niveles obligatorios para los próximos años que se centra en los siguientes ejes: Baja en la demanda de nivel inicial, aumento más leve de la demanda en el nivel primario con tendencia al amesetamiento y aumento importante en el nivel secundario.

Tomando en cuenta los aspectos detallados en las entrevistas sobre la demanda actual (del año 2023), el municipio se encontraba con un déficit de oferta educativa a pesar de las obras terminadas y de las por finalizar para fines del año pasado.

El foco de crisis surge en el nivel secundario. Si se mantienen las políticas de reingreso y de retención que vienen llevando adelante, se puede prever una demanda mayor para los próximos cinco años si tenemos en cuenta la evolución de la población. Esto siempre que se mantenga el nivel de inserción educativa ascendente. Teniendo en cuenta el crecimiento para 2022 de las edades 4 y 5 años. Es por esto que se debería centrar en el análisis de los problemas ya detectados por el Municipio: edificios compartidos con primaria, pocas secciones de secundario por turno entre otros. Se puede inferir que es en este nivel en el cual se debería centrar la ampliación de edificios con construcción de más aulas.

En el nivel primario se debería mantener la demanda positiva de vacantes, al menos por los próximos siete años si observamos la pirámide poblacional y teniendo en cuenta la universalización del nivel. Tal vez con el proyecto de ampliación de secciones se podría ir cubriendo la demanda e iría mejorando con la llegada a este nivel de las niñas y niños que han iniciado el jardín en 2023.

Estamos considerando que la situación social pueda sostener los niveles de escolaridad a pesar del contexto de crisis general en el que nos encontramos. Asimismo, el análisis vale para la caracterización poblacional realizada. Si se verifica un incremento poblacional sostenido por la ocupación de tierras y la creación de barrios populares, el déficit de la oferta será mayor en los tres niveles. Sin embargo, al analizar la tendencia vemos que de todas maneras habría un descenso en la demanda educativa en unos años, más inmediato en nivel inicial; en una ventana de cinco años para el primer ciclo de primaria y de siete años para el segundo ciclo. Para el nivel secundario se mantendría la demanda por más tiempo.

Al observar el plan de obras finalizadas, en curso y confirmadas, la oferta mejoraría. Probablemente no logre cubrir toda la demanda, sobre todo de nivel secundario. Debería ir nor-

malizando la situación del nivel inicial por la baja en la cantidad de población de ese grupo etario, con lo cual las obras avanzadas deberían cubrir el déficit; si bien no en lo inmediato, se verificaría en unos tres años.

## Referencias bibliográficas

---

Kessler, Gabriel (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rinesi, Eduardo (2020). "Igualdades y desigualdades", en *Seminario Virtual Políticas públicas, educación y desigualdad*, CLACSO.

-

## Fuentes de información consultadas

INDEC. Censos Nacionales de Población Hogares y Viviendas. Años 2001-2010-2022.

Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Planeamiento. Relevamientos anuales 2010-2023.

Dirección Provincial de Presupuesto Público. Presupuesto provincial 2019/2023.

Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires. Anuarios estadísticos.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (CGECSE) de la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.

# PRÁCTICAS Y SENTIDOS EN TORNO A LA “CONSTRUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA” JÓVENES INSTITUCIONALIZADOS EN UN HOGAR CONVIVENCIAL CONVENIADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Abril Alonso Texidó (UBA) [abrilalonsotexido@outlook.es](mailto:abrilalonsotexido@outlook.es)

## Resumen

En mi Proyecto de Tesis de Licenciatura *Prácticas y sentidos en torno a la “construcción de la autonomía e independencia” de jóvenes institucionalizados en un Hogar Convivencial Conveniado de la Ciudad de Buenos Aires* me refiero, a través del análisis antropológico y de tipo etnográfico, a los procesos de producción social de un “sujeto autónomo” en un contexto de cuidado alternativo. En los últimos años se han promovido distintas políticas e iniciativas tendientes a garantizar el apoyo de los “procesos de transición” de jóvenes residentes en instituciones. La Ley N° 273645, sancionada en 2017, crea el “Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parenterales” (PAE) y da protección económica y emocional hasta los 21 años (o hasta los 25 si el joven estudia) a todos los adolescentes y jóvenes que egresen de dispositivos de cuidado institucional o familias de acogimiento. Asociaciones civiles como DONCEL y jóvenes egresados del sistema cuidado estatal buscaron poner en la agenda política y pública que el egreso de las instituciones de cuidado y el consecuente proceso de transición a la vida adulta de aquellos jóvenes que crecen dentro del sistema precisa de políticas públicas, programas y dispositivos

específicos que puedan acompañar adecuadamente a cada joven. Así, plantean que “el proceso en el que los adolescentes egresan de dispositivos de cuidado institucionales debe ser gradual, de la misma manera que sucede con adolescentes que viven en contextos familiares, y el hecho de que no suceda de esta forma significa una vulneración a su derecho a la adquisición progresiva de la autonomía (plasmado en el art. 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño)”. De esta forma, me propongo reponer y analizar, por un lado, las narrativas alrededor de la creación del PAE y, por el otro, al mismo como una política pública vía de producción socio-estatal de las categorías de juventud y autonomía e independencia. Como metodología de investigación, se recurrió a la observación participante en un Hogar Convivencial Conveniado (perteneciente a una ONG) de la Ciudad de Buenos Aires en el que viven alrededor de 30 jóvenes y que fueron institucionalizados luego de ser separados de su familia de origen por causas asistenciales; así como se realizaron entrevistas a los jóvenes próximos a egresar y a las trabajadoras del hogar. Además, se recurrió al análisis de documentos y entrevistas por parte de los principales impulsores de esta política pública.

**Palabras clave:** autonomía/independencia - jóvenes - egreso

## Introducción

La Convención sobre los Derechos del niño (CDN) de 1989 define los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños, las niñas y adolescentes. Uno de los puntos centrales radica en postular a los niños como “sujetos de derechos” en oposición a la visión imperante hasta el momento de “objetos de intervención”, así como se estipula que el interés superior debe ser la consideración primordial de todas las acciones que los involucren (Barna, 2012). La Ley N° 10903 de Patronato de Menores, que rigió desde 1919, estableció un modo de intervención focalizado en el Juez de Menores, quien tenía competencias para suspender la patria potestad de los padres y disponer de la internación de los menores por tiempo indeterminado, ante un posible “peligro moral o material”, o cuando fueran “víctimas” o “autores” de algún delito (Grinberg, 2013).

La ratificación de la CDN en 1990, la sanción de la Ley N° 26061 que derogó la del Patronato de Menores en 2005 y la Ley N° 114 consagran un nuevo paradigma que propone un sistema de protección integral, cuyo punto de partida es el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de derechos, y su modo de intervención se estructura sobre las políticas públicas universales. Desde la sanción de la Ley de Protección Integral, la protección de los niños se corre del ámbito judicial y pasa a ser competencia del poder ejecutivo, entendiendo que la misma no debía ser judicializada. A la luz de la nueva normativa, la institucionalización debe ser considerada como una alternativa excepcional, limitada en el tiempo y de último recurso, pues debe ser adoptada una vez agotadas las instancias previas.

De esta forma, el “egreso” de jóvenes institucionalizados como problemática social está ubicado en procesos sociales más amplios relacionados con las concepciones jurídico-sociales de la infancia que moldearon las intervenciones sobre la misma y que producen efectos en esos campos de investigación.

Se entiende por egreso al proceso que involucra el momento previo a la salida, la salida y también la experiencia post salida en un dispositivo de cuidado alternativo, residencial o en ámbito familiar. Este proceso se conceptualiza, por lo tanto, como una transición y no como un corte abrupto (Borzese, Villalta, 2020). El egreso puede ocurrir por diferentes motivos, incluyendo, en muchos países, la llegada de una situación límite, entendida como el cumplimiento de los 18 años. La expresión “egresados” se refiere al grupo de personas que han vivido en modelos de cuidados alternativos y ha sido ampliamente utilizada por la literatura que se centra en el tema del egreso como objeto de estudio (Fonseca, Allebrandt y Ahlert, 2009; Rifiotis, 2016; Rifiotis, 2017; Rifiotis, 2019; Licio et al., 2021; Cassarino-Perez, 2022; Moraes, 2023).

La siguiente ponencia tiene como objetivo, por un lado, reponer y analizar las narrativas alrededor de la creación del PAE y, por el otro, al mismo como una política pública vía de producción socio-estatal de las categorías de juventud y autonomía e independencia.

## Primer apartado

En los últimos años se han promovido distintas políticas e iniciativas tendientes a garantizar el apoyo de los procesos de transición de jóvenes residentes en instituciones. El PAE tiene antecedentes locales, como el Programa “Mi Lugar” en la Ciudad de Buenos Aires, o el programa “Autonomía Joven” de la Provincia de Bs. As. Asociaciones civiles como DONCEL y jóvenes egresados del sistema cuidado estatal buscaron poner en la agenda política y pública que el egreso de las instituciones de cuidado y el consecuente proceso de transición a la vida adulta de aquellos jóvenes que crecen dentro del sistema precisa de políticas públicas, programas y dispositivos específicos que puedan acompañar adecuadamente a cada joven.

Así, plantean que “el proceso en el que los adolescentes egresan de dispositivos de cuidado institucionales debe ser gradual, de la misma manera que sucede con adolescentes que viven en contextos familiares, y el hecho de que no suceda de esta forma significa una vulneración a su derecho a la adquisición progresiva de la autonomía (plasmado en el art. 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño)”. La Ley N° 273645, sancionada en 2017, crea el “Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parenterales” y da protección económica y emocional hasta los 21 años (o hasta los 25 si el joven estudia) a todos los adolescentes y jóvenes que egresen de dispositivos de cuidado institucional o familias de acogimiento. Su relevancia radica en el reconocimiento del derecho a contar con acompañamiento en el proceso de construcción de la autonomía en la “transición a la vida adulta”, es decir, extender la protección social más allá de los 18 años.

En los últimos años, tanto DONCEL como jóvenes egresados del sistema de cuidado alternativo han pedido la participación activa de los jóvenes institucionalizados en el diseño de los programas de los cuales ellos son destinatarios. La visibilización de la situación de NNA institucionalizados y, en particular, del egreso de adolescentes que crecen en dichas instituciones es muy reciente, la mayoría de los relevamientos y estudios realizados específicamente sobre el tema, se llevaron adelante en los últimos diez años (Red Latinoamericana de Egresados de Protección, 2020), la mayoría de ellos realizados por investigadores/as, Doncel, Unicef y SENAF, que han buscado sistematizar las experiencias del tránsito institucional de los NNA, y posicionar la temática en las agendas públicas nacionales e internacionales. Dichos organismos han elaborado diversos informes que buscan “describir y analizar los procesos de transición hacia la autonomía y la vida adulta entre los jóvenes residentes y egresados del sistema de protección en instituciones” y recomiendan medidas tales como “fomentar la autonomía progresiva de los NNyA desde el primer día que ingresan a la institución de cuidados alternativos, para que puedan contar con las herramientas y las habilidades necesarias para la vida adulta” o “sostener una estrategia sistemática e integral de acompañamiento y seguimiento pre y pos egreso de los jóvenes”.

En diversas entrevistas y conferencias, Mariana Incarnato (fundadora de DONCEL) destaca que el PAE cuenta con varios principios.

En primer lugar, el principio de igualdad y no discriminación. A partir de la sanción del código civil y comercial, todos los jóvenes que viven con sus familias tienen el derecho de demandar a sus progenitores la manutención alimenticia (en sentido amplio, alimentación, vestimenta, etc.) hasta los 21 años, y hasta los 25 años si es que siguen estudiando. Estos derechos no eran percibidos como tales por los adolescentes y jóvenes que fueron alejados de sus familias por decisión de una autoridad competente, que además cesaba su intervención a los 18 años. Por lo tanto, el principio de igualdad y no discriminación se vuelve fundamental para sostener la necesidad de una política pública específica que sirva para igualar los derechos de este colectivo particular, que posee problemáticas específicas producto de haber sufrido la vulneración de sus derechos y producto de haber vivido atravesados por la institucionalidad.

Además, los adolescentes y jóvenes que ingresen al PAE lo hacen de forma voluntaria, debiendo quedar expresado en un consentimiento informado. Lo mismo aplica a la finalización de su participación. Esto supone una diferencia de los programas de implementación local que lo precedieron, en donde el ingreso está mediado por la mirada de los dispositivos de cuidado o se realiza a través del organismo descentralizado de protección local (servicios zonales en PBA, defensorías zonales en CABA, etc.).

El Programa de Acompañamiento se apoya en dos cuestiones: el derecho a un acompañamiento integral e individualizado, y el derecho a percibir una asignación económica mensual. La asignación económica mensual debe ser igual (o mayor) a un 80% de un salario mínimo vital y móvil, y se percibirá una vez que los jóvenes hayan egresado del dispositivo de cuidado formal. Esta asignación económica mensual es un derecho adquirido, por lo tanto, no posee

ninguna contraprestación y es compatible con cualquier otra asignación que perciba cada joven (AUH, etc.). El acompañamiento debe realizarse por medio de un referente que tiene la tarea de acompañar a los jóvenes en el fortalecimiento progresivo de su “autonomía”. Este acompañamiento individualizado debe realizarse en dos etapas. La primera transcurre desde los 13 años, o desde el ingreso del adolescente al dispositivo de cuidado, hasta el momento del egreso. La segunda va desde el momento del egreso y hasta los 21 años de edad, o 25 si es que continúan estudiando o se capacitan. Este acompañamiento debe abarcar el siguiente conjunto de dimensiones:

- Salud, salud sexual, procreación responsable y planificación familiar;
- Educación, formación y empleo;
- Vivienda;
- Derechos humanos y formación ciudadana;
- Familia y redes sociales;
- Recreación y tiempo libre;
- Habilidades para la vida independiente;
- Identidad;
- Planificación financiera y manejo del dinero.
- El abordaje de estas dimensiones está entendido como esencial en la transición de los jóvenes hacia su autonomía.

Por último, es importante destacar que es una política que atraviesa todo el territorio argentino y la distribución de los programas y recursos es discrecional de acuerdo al dinero de cada territorio. De hecho, si consideramos el contexto de descentralización de las políticas de protección de los niños, niñas y adolescentes a nivel federal, el PAE podría ser considerado una política social focalizada en un contexto institucional descentralizado.

De esta forma, como plantea Enrique Martín-Criado, los problemas sociales no aparecen por las buenas a la opinión pública. Conllevan un trabajo político de construcción y selección de un ámbito de la realidad como problema social, esto es, como algo que concierne a la totalidad de la población y que exige soluciones políticas urgentes.

## Segundo apartado

El siguiente análisis se inscribe en mi investigación etnográfica como parte del Proyecto de Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. La misma se propone analizar cómo las trabajadoras de esta institución construyen sentidos en torno a nociones de autonomía e independencia en sus prácticas cotidianas con jóvenes institucio-



nalizados con miras a su “egreso” y la forma en la que los jóvenes las resignifican. A partir de un trabajo etnográfico y una serie de entrevistas realizadas durante cuatro meses en un Hogar Convivencial Conveniado de la Ciudad de Buenos Aires, el estudio indaga en los procesos de producción social de un “sujeto autónomo” en un contexto de cuidado alternativo. La institución pertenece a una ONG (organización no gubernamental) conveniada con el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de la Ciudad de Buenos Aires.

Por cada chico que alojan, la ONG recibe una “beca” con la cual financian los gastos fijos de mantenimiento de la residencia, los sueldos de sus trabajadoras y las necesidades básicas de los residentes como la alimentación. También tiene la característica de ser convivencial, esto quiere decir que los jóvenes viven allí de forma permanente, no es transitorio. En este hogar viven veintitrés varones de doce a veinte años y alrededor de la mitad de los jóvenes ya cumplieron la mayoría de edad.

La reconstrucción de la vida cotidiana (Rockwell, 2009) de los jóvenes fue un punto de partida para identificar aquellas prácticas y sentidos puestos en juego en la “construcción de la independencia y la autonomía” de estos jóvenes institucionalizados. La realización de tareas domésticas, la inserción en el mundo laboral, la continuidad en una trayectoria educativa, la administración del dinero y la capacidad de ahorro, aparecen como condiciones necesarias para poder ser un “sujeto autónomo” y forman parte de esta “preparación” que las trabajadoras del hogar, desde las operadoras hasta las directoras, llevan a cabo en sus prácticas diariamente.

Se les pide a los jóvenes que realicen tareas domésticas en el hogar. Pegado en una pared de la cocina, hay un papel impreso con todas las tareas que se tienen que hacer y a qué joven le tocó esa semana. Las trabajadoras constantemente les están preguntando a los jóvenes si “hicieron su tarea”, sobre todo cuando piden permiso para salir o para usar las computadoras que están en la sala de estudios.

Tiene que ver un poquito con la responsabilidad, después también que entiendan que dentro del hogar, no todo está servido. Si no, nos encontraríamos con princesitos que ninguno quiere hacer su cama. [...] Y después es que estén preparados para la vida normal, la rutina. Vos en tu casa lavas los platos, yo los lavo, lavo la ropa, la tiendo, si está sucio el baño, lo limpio. Me parece que es una herramienta para darle al chico, para que el día de mañana esté preparado. [...] Hay una cuestión en la cual nosotros también trabajamos para que los chicos no dependan de nadie, se tengan que hacer las cosas solos y las puedan hacer. Me parece algo sustancial. Y no tiene que ver con el machismo o feminismo o nada de eso; si no, con que puedan ser autónomos (Directora del Hogar, 2023).

De esta manera, en esta breve explicación surge la idea de una preparación para un futuro que va a llegar el día que el joven tenga que egresar del hogar, para lo cual tiene que contar con la mayor cantidad de herramientas posibles. El ideal es un joven que pueda hacer las cosas solo, lo que parece ser condición de esa autonomía. Sin embargo, si bien dentro de las ta-

reas asignadas no está cocinar porque el hogar cuenta con una cocinera que deja preparadas las comidas para que las operadoras las calientes, los jóvenes cuentan con acceso irrestricto a la cocina, lo que no es común en los hogares.

Pueden calentar o preparar lo que quieran, siempre que tengan los insumos para hacerlo, que muchas veces se los tienen que conseguir ellos dado que en el hogar cuenta con lo justo y necesario para el plan de alimentación semanal. Aunque no es algo que los directivos alienten, ya que pueden quemarse o lastimarse, llegando a necesitar atención médica. Sin embargo, al hogar va como voluntaria una vecina del barrio que le prepara la merienda a los chicos semana por medio; lleva los ingredientes y elementos de cocina. Ella le pide a los chicos que la ayuden a cocinar así aprenden, dice que “es importante que sepan cocinar” y les pide a los chicos que no les cuente a las trabajadoras del hogar.

Cuando los jóvenes llegan al hogar, en la mayoría, por no decir en todos los casos, son de otros barrios, por lo que puede ser que alguno haya tomado transporte público antes, pero no están familiarizados con la zona. Así, las trabajadoras del hogar los acompañan en sus primeros viajes en colectivo o caminando hasta la escuela o club al que asistan “para que se acostumbren”. Una vez que consideran que “se pueden manejar solos”, no los acompañan más. Esto marca una diferencia con el resto de los hogares, sobre todo los estatales, donde los jóvenes residentes no salen del hogar a menos que se encuentren acompañados y muchas veces los van a buscar en micros o remises.

Diversas acciones llevadas a cabo diariamente por las directivas y operadoras del hogar dan cuenta de la importancia que la institución le da a que los jóvenes asistan diariamente a la escuela y continúen con algún tipo de trayectoria educativa: anotar en un acta cuando no concurrieron a la escuela y negarles los permisos para las salidas de los fines de semana o no darles plata cuando consideran que esa falta no estaba justificada. Según una de las trabajadoras, es importante que los chicos vayan a la escuela porque “les da una rutina. Se tienen que levantar, bañar e ir. Muchos chicos son inteligentes, pero no tenían el hábito y la rutina de ir a la escuela hasta que llegaron acá”.

Dentro del hogar, el dinero pasa a formar parte de una negociación entre los jóvenes y las directoras. Para los jóvenes que no trabajan, sus ingresos provienen del Régimen de Becas Estudiantiles dado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a aquellos que se encuentren en “vulnerabilidad socioeconómica”, lo que aplica a aquellos viviendo en el sistema de cuidados alternativos separados de su familia. Dado que los jóvenes no precisan comprar materiales para el estudio porque son proporcionados por el hogar, las directivas permiten que se queden con el dinero y lo usen en lo que necesiten, pero también insisten en que lo ahorren. Lo mismo ocurre con los jóvenes tienen un empleo y cobran un sueldo, como no tienen gastos de alimentación o vivienda, las directoras les instan a que dejen la mitad de su sueldo ahorrado e invertido en un plazo fijo para que cuenten con eso el día que egresen del hogar. Por un lado, tratan de evitar que “la gasten toda junta”, fomentando la “importancia del ahorro”, y, por el otro, la usan como recompensa o sanción de acuerdo a su comportamiento. Incluso

invitaron a una gerente de un banco que les dio una charla sobre educación financiera. Así, “la moralización del ahorro” (Donzelot, 1977) y la importancia que le adjudican las trabajadoras del hogar se ve plasmado en todas sus acciones para incentivarlo. Sin embargo, al consultarles a los jóvenes al respecto, tienen diversas opiniones. Algunos están de acuerdo, sintiéndose agradecidos porque alguien se ocupa y los ayuda, mientras otros insisten en que no está bien que se les pida que ahorren cuando el dinero de la beca es tan poco y lo quieren usar para cosas que el hogar no brinda, como elementos de cosmética, por ejemplo. Además, a diferencia de aquellos que trabajan, los jóvenes que solo cobran becas lo hacen a través de las directivas del hogar, las cuales se niegan a darles el dinero cuando creen que ya han gastado mucho. De acuerdo con las directivas y trabajadoras, esta dinámica ocurre también en una familia cuando los padres les enseñan a sus hijos a “manejar la plata”.

La inserción al mundo laboral puede suceder tanto por parte de la insistencia de un joven que se muestre interesado en comenzar a trabajar como por parte de las directivas cuando entienden que un joven ya tiene edad suficiente y cumple los criterios para tener un trabajo. Generalmente, esto tiene que ver con qué tan al día se mantengan con su escolarización. Si consideran que un joven “no está listo”, tratan de disuadirlo de esa idea. Cinco jóvenes de más de 18 años trabajan como repositorios en un local de venta de artículos varios; todos conseguidos a través de una red de contactos que tiene la dirección del hogar. Este trabajo está registrado, es una jornada laboral reducida y les permite seguir estudiando, lo que es una condición para que conserven el trabajo. Además, participan de los programas de primer empleo de la Ciudad de Buenos Aires en los que se los capacita durante 6 meses para que obtengan experiencias en locales de comida rápida; no reciben un salario a cambio, sino un dinero a modo de viáticos y está pensado como una forma de facilitar el ingreso al mercado laboral.

La normativa establece que los jóvenes deben egresar de la institución al cumplir los dieciocho años. En los últimos años, se han desarrollado diversas políticas públicas destinadas a facilitar esa “transición” hacia una vida por fuera de las instituciones. Una de ellas es el PAE y, además, están las casas de pre-egreso, que serían un paso intermedio entre un hogar convivencial con sus reglas y rutinas rígidas, y vivir solo. Al ser consultada por la preparación de los jóvenes para el egreso, una de las directivas del hogar comenta:

No hay una edad exactamente. No es lo mismo un chico de dieciséis años que está en tercer año y que por ahí vos lo ves más ubicado a un chico que por ahí está todavía en un viva la pepa o que por ahí tiene algún tipo de problema psiquiátrico. Son cosas que nosotras vamos trabajando desde el mismo equipo de acuerdo a cómo vemos a cada chico para ver si esto le sirve. Todo lo que tiene que ver con el egreso a los chicos los moviliza y les da muchísimo miedo porque de repente se encuentran sin un techo. Vos te vas a tu casa y sabes que por ahí, si tenés algún problema, podés volver a la casa de mamá y papá. Ellos, si se van del hogar, no pueden volver al hogar porque se les terminó la beca; o sea, el techo no existe más. A los chicos, esto les genera muchísima incertidumbre y les da muchísimo miedo. Muchas veces por ahí nos pasa que por ahí decidimos empezar a mandar a un pibe al PAE para que empiece a hablar y se empieza a mandar cagada tras cagada, le empieza a ir mal en la es-

cuela. Es ahí cuando nosotros como equipo decimos “bueno, no, pará. Frenemos acá, espere un tiempo y lo retomamos nuevamente”. Por eso te digo que no hay una edad. Más allá de que legalmente los chicos a los 18 años son mayores de edad, nosotros eso es algo que por el momento lo podemos manejar. También, lo que hay a favor hoy por hoy es que estuvo la pandemia de por medio. Los chicos estuvieron dos años y medio en los realmente estuvieron encerrados. A los chicos en los hogares les cuesta mucho más porque no tienen una espalda detrás. Vos tenés a tu familia, que de última sabés que tenés algún problema y podés ir a golpear la puerta y está todo bien. Los chicos pueden venir a golpear la puerta del hogar, pero ya se quedaron sin el techo (Directora del Hogar, 2023).

En este relato acerca de la “preparación” de los jóvenes para el egreso se pueden analizar varios puntos. En primer lugar, la idea de que, una vez que los jóvenes egresan del hogar, no pueden volver porque se les termina la beca.

Para Nana, esto implica que se trate de retrasar el momento en el que se van para que de alguna manera puedan contar con la mayor cantidad de herramientas posibles que ellas consideran son necesarias para poder ser “autónomo”. Así, la pandemia surge como una oportunidad para poder flexibilizar esa edad de egreso. Además, todo el tiempo hay una tensión entre la situación general de la juventud y la particularidad de la situación de estos jóvenes institucionalizados. Por un lado, hay un esfuerzo por ubicar a esos jóvenes en un contexto social, económico y cultural más amplio en el que ninguna persona se puede considerar adulta al cumplir los 18 años y valerse por sí misma. Por el otro, se resalta la particularidad de estos jóvenes que no tienen un sostén familiar en contraste con la situación de los jóvenes que crecen en familia, idealmente pensando en una familia de clase media.

Por último, la implementación de viviendas para jóvenes egresados que sean un paso intermedio entre un hogar y la experiencia de buscar una vivienda solos no ha tenido buenos resultados. Al ser consultadas al respecto, las directivas del hogar argumentan una falta de diálogo y coordinación entre los responsables de los hogares para menores de 18 y los de estas viviendas cuando el joven incumple las reglas de este nuevo hogar y es echado. Así, nuevamente “vuelve a quedarse sin techo” y no tiene la posibilidad de volver al hogar. En ese sentido, muchos jóvenes no eligen esta opción por tener las mismas reglas y estructuras que un hogar convivencial, sumado a que también deben pagar un monto simbólico de alquiler y mantenerse a ellos mismos. “Prefiero quedarme acá que no pago nada hasta poder juntar lo suficiente para ir a vivir solo que ir a otro lugar que tiene las reglas de un hogar y encima tengo que pagar” comenta José con 19 años y próximo a egresar.

Entre las estrategias desplegadas por los jóvenes para la salida del hogar, la más popular es alquilar una habitación en una pensión, que es también la más barata. También algunos coordinan entre sí para egresar juntos y poder pagarse un alquiler de un departamento de forma compartida, generalmente lo hacen jóvenes que pasaron muchos años juntos en la institución y generaron afectos particulares con algunos de sus compañeros. Por último, algún que otro joven vuelve con su familia de origen o ampliada. Sea cual sea la forma, es supervisada

por las directoras del hogar, ya sea yendo con ellos a ver un departamento o buscando una pensión con la que ya hayan tenido buenas experiencias.

## Conclusión

Claudia Fonseca, Débora Allebrandt y Martina Ahler, en su texto *Pensando políticas para una realidad que no debería existir: “egresos” del sistema de hogares*, recuperan los planteos de Foucault (1987) sobre el sistema institucional de atención a poblaciones desfavorecidas y de Jacques Donzelot (1980) quien, con su análisis pormenorizado del “disciplinamiento” de las familias en Francia, fue uno de los primeros investigadores en llevar el pensamiento foucaultiano hacia el campo de las políticas públicas contemporáneas para niños y adolescentes. Así, sostienen que el análisis académico de los procesos de disciplinamiento sirve para hacernos más conscientes de las opciones políticas e ideológicas moralistas que acompañan las políticas de intervención en determinado contexto. Sin embargo, no tiene la intención de invalidar globalmente las intervenciones que inevitablemente son parte de las formas contemporáneas de gobierno. Plantean que los sentidos que se movilizan en diseños y prácticas institucionales permiten vislumbrar específicos regímenes morales a partir de los cuales se piensa la juventud, sus necesidades y derechos (2009: 6).

El título del texto, además de su planteo, es iluminador para traer las reflexiones que acompañan la creación del Programa de Acompañamiento al Egreso como una “solución” a un problema que la intervención estatal genera separando a estos niños y adolescentes de sus familias de origen. En este sentido, la perspectiva de Shore acerca de la contribución de la antropología al estudio de la política pública nos permite complejizar la mirada de las políticas como modelos lineales y pulcros de toma y ejecución de decisiones.

A lo largo de este texto, no se trató de conceptualizar al PAE en términos morales o de pensar si se aplica eficazmente, sino de analizarlo en cuanto a los efectos, entendiendo que como política tiene agencia, independientemente de la voluntad de sus creadores. “Las políticas reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Contienen modelos implícitos –y algunas veces explícitos– de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros” (Shore; 2010: 25). Es desde este enfoque que intenté aproximarme a la compleja realidad socio-cultural que es el egreso de jóvenes en un contexto de cuidado alternativo.

## Referencias bibliográficas

- Argentina. Ley N° 26061 de 28 de septiembre del 2005. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Argentina. Ley N° 27364 del 22 de junio de 2017. Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales.

- Barna, A. (2015). La gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de las Leyes de Protección Integral (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Coutant, Isabelle (2021). “Es usted quien debe tomar las riendas de su destino”. *Cuadernos De antropología Social*, (53): 39-54.
- Borzese, Dana y Villalta, Carla (2020). Más autonomía, más derechos: investigación sobre modalidades de acompañamiento de las transiciones de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma en América Latina. Red Latinoamericana de Egresados de Protección, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Doncel.
- DONCEL (2018). Solos contra el afuera. Una investigación entre pares sobre el ejercicio de derechos y trayectorias de jóvenes que vivieron bajo cuidado alternativo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Donzelot, Jacques (1990). La policía de las familias. Valencia: Pretextos.
- Fonseca, Claudia; Débora Allebrandt y Martina Ahlert (2009). “Pensando políticas para uma realidade que nao deveria existir: ‘egressos’ do sistema de abrigos”. En: Claudia Fonseca y Patrice Schuch (org.), Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico. UFRGS Editora, Porto Alegre.
- Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La institucionalización de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires. Documento de Trabajo N° 1. Abril 2010.
- Martín-Criado, Enrique. (2005). “La construcción de los problemas juveniles”. *Nómadas* 23, 86-93.
- Padawer, Ana (2010). Tiempo de estudiar, tiempo de trabajar: la conceptualización de la infancia y la participación de los niños en la vida productiva como experiencia formativa *HORIZONTES ANTROPOLÓGICOS*. Porto Alegre; pp. 349-375.
- Rockwell, Elsie (2009). La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires, Paidós. Cap. 2 “Reflexiones sobre el trabajo etnográfico”, pp. 41-99.
- Santillán, Laura (2009). Antropología de la crianza: la producción social de “un padre responsable” en barrios populares del Gran Buenos Aires, *Etnográfica*, vol. 13(2), 265-289.
- Segade, Andrés (2018). “Proceso de surgimiento del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes Sin Cuidados Parentales”. Recuperado de <https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2020/09/Segade-Andr%C3%A9s-Proceso-de-surgimiento-del-PAE.pdf>
- Shore, Cris. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas. *Antípoda*, 10. 23-49.
- Vianna, A. (2010). Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones a partir de procesos de guarda de niños. En C. Villalta (Comp.). *Infancia, justicia y derechos humanos* (pp. 21-72). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Vianna, Adriana (1999). O mal que se adivina. Policia e menoridade no Rio de Janeiro, 1910-1920. Rio de Janeiro, Arquivo Nacional de Pesquisa.
- Villalta, Carla (2010). La administración de la infancia en debate. Entretenimientos y reconfiguraciones institucionales. *Estudios en Antropología Social*, 1 (2), 81-99.



# EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA SECUNDARIA DESDE LA PERSPECTIVA JUVENIL

Axel César Horn (CONICET/UNPAZ/UNLP) [axel.horn@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:axel.horn@docentes.unpaz.edu.ar), Paula Lorena Sosa (UNGS/UNPAZ), Maria Emilse Barthe (UNPAZ), Luciano Bustos (UNPAZ) y Leonardo Andrés Simonelli (UNPAZ)

## Resumen

Se presenta las preguntas de investigación, los aspectos metodológicos y los problemas al definir la participación política en la escuela, que surgen de proyecto de investigación “El derecho a la participación en escuelas secundarias del municipio de José C. Paz desde la perspectiva de los estudiantes” que se realiza en el marco de la Quinta convocatoria a proyectos de investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025. En dicho proyecto se propone un estudio cualitativo de carácter exploratorio, cuyo objeto es la construcción de nociones acerca del derecho a la participación que realizan adolescentes asistentes a la escuela secundaria.

Al Estudiar el proceso de construcción de conocimientos sobre sus derechos que los sujetos realizan en las escuelas, pueden tenerse en cuenta por lo menos tres dimensiones (Helman y Horn, 2019): Uno curricular, donde los derechos son transmitidos como un contenido a enseñar; otro institucional, que implica la escuela de la que forman parte los niños, las niñas y adolescentes en tanto espacio de ejercicio de esos derechos; y por último un aspecto cognos-



citivo, en el que los sujetos se apropian de esos derechos, los reconstruyen y eventualmente, como consecuencia de esa construcción pueden exigir su cumplimiento. El ejercicio de los derechos en general y los de ciudadanía en particular implica las tres dimensiones antes descritas (Helman y Horn, 2019). Por este motivo resulta de gran interés para el desarrollo de dicha área del conocimiento que se puedan estudiar las relaciones que existen entre las prácticas escolares referidas a los derechos de participación y la construcción de conocimientos que a partir de esas prácticas realizan los sujetos.

La pregunta central de la investigación a la que pretendemos responder es: ¿Cuáles son las ideas de los y las estudiantes de escuela secundaria sobre su derecho a la participación? Asociada a esta se plantean otras: ¿De qué manera participan los niños, las niñas y los adolescentes en la escuela secundaria? Además, ¿cuáles son las prácticas escolares específicas que pueden considerarse que restringen la elaboración de los sujetos sobre su derecho a la participación? Nos preguntamos finalmente: ¿Cuáles son las relaciones entre elaboración conceptual del derecho a la participación en la escuela y las prácticas educativas de las que participan los y las estudiantes? Para cumplir los objetivos de la investigación se articulará la metodología de entrevista clínico-crítica con observaciones de la vida escolar, identificando por un lado las nociones que los sujetos construyen acerca de su derecho a la participación y, por el otro, las situaciones concretas de las prácticas institucionales de las que son partícipes los sujetos estudiados. La muestra será no probabilística, por cuotas. Estará conformada por 40 sujetos (de entre 11 y 18 años) que asistan a las escuelas donde se realizarán las observaciones.

El equipo está conformado por:

- Arabel Candela Abigail
- Barthe, Maria Emilse
- Bustos, Luciano
- Horn, Axel César
- Reyeró Góngora Guadalupe Mailén
- Romero, Agustina Belén
- Simonelli, Leonardo Andrés
- Sosa, Paula Lorena
- Velázquez Yslas, Paula Leonor

**Palabras clave:** construcción de conocimiento - derecho a la participación - adolescencia - escuela secundaria

## Introducción

En este trabajo presentaremos el problema de estudio, los objetivos, la metodología del proyecto de investigación “El derecho a la participación en escuelas secundarias del municipio de José C. Paz desde la perspectiva de los estudiantes” con sede en el IESCODE, cuyo interés es estudiar la construcción de las concepciones del derecho a la participación de adolescentes en el marco prácticas escolares, considerando las relaciones dinámicas entre alumnos y autoridades de la institución educativa, el lugar de los adolescentes en los diferentes espacios institucionales y la participación en ellos.

El estudio propuesto forma parte de una línea de investigaciones sobre las ideas de niños, niñas y adolescentes acerca de sus derechos. En particular, los estudios realizados por Helman y Castorina (2007) y ampliados por Horn y Castorina (2008) y Horn (2011, 2019, 2021) mostraron que la construcción de las ideas infantiles sobre los derechos se adquiere trabajosamente en un contexto de acciones institucionales, tales como directivas o gestos de las autoridades e intervenciones docentes que tienen por objeto a los alumnos y las alumnas (Helman y Castorina, 2007; Horn y Castorina, 2008). La investigación de Helman se ocupó de los derechos en el contexto de la escuela primaria, seleccionando el derecho a la intimidad, a la educación y a la libre expresión para estudiar la perspectiva infantil. Los trabajos de Horn (entre las que se incluyen su tesis de maestría y doctorado) se centraron específicamente en torno al derecho a la intimidad, articulando el material recabado con observaciones del contexto áulico (Horn, Helman, Castorina y Kurlat 2012; Horn, 2021). Esta última permitió contrastar el punto de vista de los sujetos, las nociones por ellos construidas sobre el derecho a la intimidad, con las prácticas ligadas a la labor de las autoridades escolares y docentes que en muchas ocasiones naturalizaban las prácticas en las que vulneraban dicho derecho. También, aunque de manera menos frecuente, se encontraron prácticas que lo ponderaban y resguardaban. En estos abordajes el análisis de la producción de conocimiento individual se entrelazó con un estudio de los contextos institucionales (Horn y Castorina, 2010 y Horn, Helman, Castorina, Kurlat, 2012). Una de las conclusiones de estos trabajos es que los primeros acercamientos conceptuales que los niños y las niñas hacen del derecho a la intimidad en la escuela primaria están sujetos al cumplimiento de la normativa escolar, siendo más reconocido, desde la perspectiva infantil, el derecho a la intimidad de los y las estudiantes que cumplen con las normas escolares. Estos resultados permitieron sostener que las prácticas institucionales restringen las concepciones infantiles sobre sus derechos (Helman, 2010). Estas restricciones operan en relación al proceso de interacción entre el sujeto y el objeto de conocimiento social (Castorina y Lenzi, 2000) posibilitando y, a la vez, limitando la elaboración de los conceptos infantiles (Castorina y Faigenbaum, 2000). Ello significa que no determinan al propio proceso constructivo ya que la actividad intelectual de los sujetos no queda anulada, pero solo se produce en ciertas condiciones socio institucionales.

Es uno de los intereses de esta investigación precisar si el concepto de restricciones continúa siendo fértil para definir las relaciones entre sujeto y objeto de conocimiento social o si es necesario incorporar a esa relación epistémica otros componentes. En otras palabras, se su-

giere que esta relación de la construcción de conocimientos entre sujeto y objeto a conocer no implica solo estos dos componentes en interacción dual, sino que es inseparable de los otros sujetos y las prácticas sociales, conformando una tríada interactiva que rebasa las versiones de construcción de conocimientos sostenidas dentro de la psicología constructivista clásica (Castorina, 2021).

El recorrido de investigaciones sobre la construcción de ideas del derecho a la intimidad en niños y niñas que asistían a la escuela primaria fue ampliado, con el objetivo de indagar las ideas de los sujetos que asistían a la escuela secundaria y de edad más avanzada, de 13 a 16 años (Helman, Horn, Castorina 2021). En este estudio se encontraron algunos rasgos que sugieren una continuidad respecto de los estudios realizados con sujetos de escuelas primarias, como el carácter condicionado del derecho, es decir un reconocimiento restringido por las condiciones institucionales. Al mismo tiempo, otras características de las ideas de los jóvenes mostraron una ruptura en el modo de concebir la problemática. En particular la forma en que argumentan sobre el derecho a la intimidad en la escuela, reconociendo y demandando su respeto, y considerando más elementos y actores institucionales a la hora de pensar en situaciones donde la intimidad está involucrada (Helman, Horn, Castorina, 2021).

Las investigaciones reseñadas abrieron el camino a explorar la construcción de conocimiento que realizan los niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas secundarias acerca de otros derechos que se orientan a consolidar la ciudadanía infantil como el de participación. El derecho a participar de la sociedad está reconocido explícitamente en la Convención Internacional de los Derechos del niño en su artículo 13. La definición de participación implica toda acción que tiene como propósito impactar de manera positiva la vida pública de una sociedad democrática (Sigel y Hosking, 1998), es una actividad política y social visible. En esta misma línea, Morduchowicz (2021) afirma que participar es actuar con la finalidad de realizar transformaciones sociales generen bien común e implica la defensa de los derechos humanos.

En el caso específico de la manera en cómo los jóvenes participan políticamente, existen numerosos estudios en distintos países que lo relevan. Investigaciones realizadas en Estados Unidos y Europa (Eurobarómetro, 2007; Euyoupart, 2005; Torney-Purta et al., 2001, Torney-Purta, 2002; Torney-Purta y Richardson, 2004), muestran que muchos de ellos prefieren participar en lo que se define como *participación política no convencional*, es decir acciones puntuales para resolución de situaciones problemáticas y menos participación en la denominada *convencional*, como formar parte de un partido político o intervenir en acciones que marque pertenencia a una identidad política partidaria.

También existen estudios llevados a delante en Latinoamérica que describen una situación similar. Por ejemplo, una investigación realizada en Colombia (Tabares Ochoa, 2013) encuentra que muchos y muchas jóvenes prefieren llevar adelante acciones políticas no convencionales o no tradicionales como escribir en paredes públicas sin permiso, estropear cartelera política, manifestarse puntualmente en contra de reclutamiento del ejército, etc.; acciones llevadas por fuera de los partidos políticos, estructuras partidarias o las organizaciones sindicales.

En nuestro país se destacan la investigación de Brussino et al (2008) que releva la participación política de jóvenes cordobeses. En este estudio referido a las maneras elegidas para participar, se segmentó la muestra por estratos sociales, posibilitando un estudio que muestra el modo diferenciado de participación política de jóvenes por pertenencias a sectores socioeconómicamente definidos. Sin embargo, es más afín al estudio que estamos poniendo las investigaciones que han estudiado las Representaciones Sociales de la participación política en jóvenes de 16 a 18 años de la Ciudad de Buenos Aires (Bruno y Barreiro, 2020).

Por último, los estudios realizados por Morducowicz (2021), relevan un aspecto fundamental para pensar las formas de participación de los y las jóvenes y es su participación en entornos virtuales. La autora toma nota de los cambios tecnológicos de los últimos años que abrió nuevas formas en la que los jóvenes se comunican e interconectan. De esta manera, estudia la participación de los y las jóvenes, abriendo la posibilidad de pensarla en estas nuevas plataformas como un fenómeno central para pensar las maneras en que los jóvenes lo hacen actualmente. Este estudio también describe las apreciaciones que estos sujetos le dan sus modos de participar. El estudio invita a la realización de investigaciones cualitativas como el que se propone este proyecto para indagar en mayor profundidad los significados que los adolescentes atribuyen a la participación sea en entornos virtuales como en otros contextos.

Las investigaciones sobre la participación juvenil comentadas son relevantes y afines a la temática que se propone estudiar este proyecto, pero dejan por fuera o no profundizan cuál es la construcción de ideas que realizan los niños, las niñas y adolescentes con respecto a su derecho a participar. En otras palabras, es crucial para comprender la manera en que los sujetos que estudiaremos construyen conocimiento acerca de su derecho a la participación considerar las formas en las que participan, pero para comprender y explicar las nociones construidas por los sujetos sobre este derecho, se requieren estudiarlas específicamente.

## **La polisemia del concepto de participación política**

La participación de niños, niñas y jóvenes ha sido ampliamente estudiada por disciplinas y enfoques que abordaron diferentes aspectos del fenómeno entre las que encontramos a la ciencia política, la política educativa, o la antropología, entre otras. Son de particular interés para nuestras indagaciones los enfoques que específicamente se refieren a la participación política en la escuela y aquellos que se proponen identificar las percepciones de los y las estudiantes. Sin embargo, no son tan frecuentes los estudios que reconstruyan de modo sistemático las nociones que los sujetos elaboran sobre su participación política en la escuela y su eventual transformación.

Desde distintos enfoques antropológicos se reconstruyen los sentidos de la participación que surgen en las mismas prácticas sociales, por ejemplo, Cerletti (2012) plantea una definición de participación a partir de los actores institucionales, sin predefinir la participación ni su significación a priori de la inmersión en el campo. Por su parte, Shabel (2016), realiza una recolec-

ción de los significados que circulan en las actividades de un determinado movimiento social; en sus palabras: “recuperamos la etnografía en su tradición hermenéutica, que permite captar las tramas de significados locales, aquello que los niños en particular y las organizaciones sociales en general tienen para decir sobre la participación infantil”.

En las investigaciones de Bustamente (2019), que tratan específicamente la participación infantil en una experiencia de asambleas de escuela primaria y arriba a una definición del término entendido como el ejercicio práctico de la convivencia y una participación grupal activa. Esta definición es extraída de los documentos de la institución.

Este modo de abordaje es sensible a la perspectiva de los sujetos y los significados que producen en contextos específicos; en palabras de Rockwell (2011): “se reconoce que los niños siempre están involucrados en la construcción de conocimientos significados, aunque estos conocimientos no siempre sean los que la escuela válida para determinar sus niveles de aprovechamiento” (p. 50), pudiendo develar lo que el desarrollo institucional no pone en el centro o directamente soslaya. Así entendido se pueden identificar las acciones de los sujetos que contradicen o se oponen al statu quo institucional, al descubrir los significados subterráneos que los sujetos atribuyen a normas establecidas en las instituciones. Desde estas perspectivas se enfatizan las definiciones producidas en un determinado contexto, definiciones coyunturales y sujetas a los significados producidos por los actores sociales, pero sin reconstruir los significados con mayor grado de abstracción. Desde una perspectiva psicológica interesada en la construcción de conocimientos es necesario contar con un ordenamiento de significados donde pueda evaluarse su grado de generalidad y validez que luego pueda expresarse con las especificidades de cada contexto.

Desde las ciencias políticas también ha sido estudiada la participación ciudadana, en particular los vínculos del individuo con el Estado. Es decir, las maneras de participar en procesos deliberativos distinguiendo las dinámicas entre la acción ciudadana y las decisiones políticas llevadas adelante por el aparato Estatal (Annunziata, 2009). Estos aportes pueden servir para ilustrar aspectos generales vinculados con las relaciones entre ciudadanos y el poder del Estado, pero en el caso de la escuela resulta problemático reutilizar estos análisis, dado que el lugar del alumno en la institución escolar no es comparable con las relaciones entre la ciudadanía y el Estado. Ser estudiante en la institución educativa supone la complejidad de ser al mismo tiempo un sujeto de derechos y estar en procesos de formación y sujeto a decisiones institucionales en las que no está involucrado en su deliberación.

Para una perspectiva más institucional, sensible los diferentes modos de participar que se producen en la escuela, Trilla y Novella (2001) proponen una tipología de participación. En ella establecen diferentes grados que van de la *participación simple*, el mero hecho de ser parte de una institución, pasando por niveles de injerencia en la toma de decisiones, como ser consultado, ser parte de un proyecto específico en la institución hasta llegar a la *meta-participación*. Esta última, consiste en que los sujetos piden, exigen o generan espacios o mecanismos de participación que no estaban habilitados. En este último nivel, los individuos o colectivos

reclaman ser reconocidos en su derecho a la participación y ponen en cuestión los canales establecidos hasta ese momento. Entendemos que en la institución educativa los estudiantes pueden participar en cualquiera de estas modalidades: siendo parte, siendo consultado, participando de proyectos formativos. Sin embargo, la *meta participación* puede ser considerada la propiamente política y sucede en aquellos momentos en que los estudiantes por diferentes medios que tienen a su alcance plantean ser tenidos en cuenta en una toma de decisión institucional o reclaman un reconocimiento al que tienen derecho.

Es particularmente significativa la definición de participación propuesta desde un enfoque de la filosofía de la educación, Schujman (2012) plantea tres sentidos de la participación política. El primero involucra el hecho de *ser parte*, el sujeto es miembro de la institución, en el caso de la escuela, es un alumno que tiene un banco esperándolo, el cuerpo docente lo espera, etc. Este sentido supone el segundo, la institución reconoce al otro a ser miembro, otorgándole ese lugar. No existe participación sin reconocimiento de los otros institucionales que lo consideran parte y al mismo tiempo entienden su diferencia, su singularidad. El tercer sentido consiste en participar en la toma de decisiones y podríamos llamarlo propiamente político, porque está vinculado con el poder de la institución, ya sea para ejercerlo, disputarlo o legitimarlo. En este último sentido se abren distintas consideraciones acerca de qué sería lo propiamente político en la escuela: ¿Solo es política la participación en espacios de co-gobierno como los consejos directivos o el centro de estudiantes? ¿La participación en la selección de contenidos escolares a transmitir y los modos de evaluación puede ser considerado política? ¿Y la participación en los códigos de vestimenta? Estas discusiones son relevantes para abordar nuestro tema de estudio de participación política en la escuela.

Por último, resulta relevante para nuestro trabajo las especificidades de la participación política en el ámbito escolar. A este respecto debe señalarse que en las escuelas tanto primarias como secundarias el término participación está muy presente en su cotidianidad: se pide a los estudiantes que participen de las maneras más diversas en el ámbito escolar, mostrando interés, realizando aportes a la clase, resolviendo tareas y actividades. La participación de los y las estudiantes en el acto educativo es solicitada, evocada y, frecuentemente, evaluada. Este tipo de participación la denominaremos *participación pedagógica*, para diferenciarla de la *participación política* que implica, como venimos sosteniendo a lo largo de este apartado ser parte de la institución y al mismo tiempo tener incidencia en la toma de decisiones. Esta participación política en la escuela tiene sus particularidades.

### La perspectiva metodológica para su abordaje

En nuestro proyecto se propone una indagación cualitativa de carácter exploratorio, cuyo objeto es la construcción de ideas de niños, niñas y adolescentes asistentes a la escuela secundaria acerca del derecho a la participación. La muestra es no probabilística, por cuotas. Conformada por 40 sujetos (de entre 11 y 18 años) del municipio de José C. Paz asisten a las escuelas donde se realizarán las observaciones.



Para cumplir los objetivos de la investigación se articulará la metodología clínico-crítica con observaciones de la vida escolar (García Palacios, Horn, Castorina, 2015; Horn, Helman, Castorina, Kurlat, 2013), identificando por un lado las nociones que los sujetos construyen acerca de su derecho a la participación y, por el otro, las situaciones concretas de las prácticas institucionales. Se pedirá autorización a las escuelas y las entrevistas contarán con el consentimiento informado de los entrevistados y las entrevistadas. Se explican a continuación las características de las estrategias de construcción de los datos empíricos.

Se están realizando entrevistas individuales basada en los lineamientos del método clínico-crítico piagetiano (Piaget 1926, Delval 2001), para obtener datos y luego caracterizar las nociones construidas por los sujetos sobre su derecho a la participación. Las entrevistas individuales clínico-críticas constituyen un método que permite reconstruir las particularidades de las ideas de los sujetos acerca de los objetos sociales. En su desarrollo se narran a los sujetos diferentes historias en las que está en juego el derecho a la participación de los y las estudiantes. Estos relatos se utilizarán como disparadores del diálogo entre entrevistado y entrevistador, que seguirá la dialéctica característica de este tipo de entrevistas, es decir, se estructurará en base a las respuestas del entrevistado y a la revisión de las preguntas del entrevistador.

Al mismo tiempo se realizan observaciones de las prácticas escolares: se trata de un procedimiento que permite construir hechos empíricos de primera mano respecto de los sucesos del mundo real. A partir de estos datos, se elaboran interpretaciones de algunas de las complejas relaciones entre las ideas de los y las estudiantes y las prácticas educativas que los tienen como partícipes. (Goetz y Lecompte, 1988).

En el caso de la observación, se la utiliza como un medio para pesquisar prácticas escolares que puedan conectarse con la construcción de ideas de los estudiantes acerca de su derecho a la participación. Para ello se realizarán observaciones del desarrollo de la vida escolar de los y las adolescentes asistentes a escuela media que luego serán entrevistados.

Para analizar los datos obtenidos por medio de las entrevistas se utilizan procedimientos cualitativos. Se realizan las categorías partiendo de recurrencias y convergencias en las respuestas dadas por los sujetos (Delval, 2001). Finalmente, una vez conformadas las categorías, para garantizar su validez se recurre al acuerdo interjueces que en esta metodología implica corroborar las categorías construidas para el análisis de las respuestas de los sujetos con otras y otros investigadores.

Para el análisis de los datos obtenidos de las observaciones se tiene como marco de referencia el Método Comparativo Constante, sistematizado por Strauss y Corbin (2002), con el que se busca construir categorías teóricas a partir de los datos empíricos mediante la identificación de convergencias y diferencias en los datos (Sirvent, 2003).

De este modo, luego de haber categorizado los datos obtenidos mediante los dos instrumentos utilizados, intentaremos dar cuenta las relaciones entre las ideas de los sujetos acerca de

su derecho a la participación y las prácticas que se realizan en el contexto escolar de la escuela secundaria. Esto es así, porque se trabaja con dos procedimientos, en virtud del primero buscamos verificar las hipótesis sobre las nociones infantiles, mientras que por el segundo se pretende abrir la “caja negra” de los procesos y prácticas que suceden en la vida cotidiana de la escuela (Woods, 1987).

Finalmente, los resultados obtenidos darán lugar a un análisis provisorio del alcance y significado de la tesis que afirma la restricción de las prácticas sociales sobre la constitución de las ideas de los sujetos, que es relevante en la epistemología de los conocimientos sociales (Faigembaum y Castorina 2000; Gil Antón, 1997).

## Comentarios finales

En el presente trabajo se presentó el problema de investigación de un proyecto en curso que estudia la construcción de ideas sobre el derecho a la participación que realizan estudiantes de una escuela secundaria del municipio José C. Paz. Por el momento, podemos presentar para someter a discusión las dificultades para definir conceptualmente la participación política en la escuela y la especificidad de la perspectiva juvenil para definirla. También hemos presentado la aproximación metodológica que consideramos adecuada para su estudio.

## Referencias bibliográficas

- Annunziata, R. (2011). “Proximidad”, representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (40), 57-70. <https://doi.org/10.17141/iconos.40.2011.446>
- Bruno, D., Barreiro, A. (2021) Cognitive Polyphasia, Social Representations and Political Participation in Adolescents. *Integr. psych. behav.* 55, 18-29.
- Brussino S., Rabbia H. y Sorribas, P. (2008). Una Propuesta de Categorización de la Participación Política de Jóvenes Cordobeses. *Psicología Política*, 8(16), 285-304.
- Rodríguez Bustamante, L. (2020). Participación de los/as niños/as y democratización en la escuela: apertura y limitaciones. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 41(1), 183-198. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i1.6280>
- Castorina, J. A (2021) Psicología genética y psicología social: ¿dos caras de una misma disciplina o dos programas de investigaciones compatibles? En Barreiro, A. (comp.) *Representaciones sociales, prejuicio y relaciones con los otros. La construcción del conocimiento social y moral*. Buenos Aires: UNIPE.
- Castorina, J. A. Horn, A. (2012) El derecho a la privacidad en la infancia. Las consecuencias educativas de un estudio psicológico y de la sociología de la infancia. En Graciano, A y Laborde, S (Coord.). *Política de Infancia. Contribuciones a los debates actuales sobre niños y jóvenes* (pp. 19-40).
- Castorina, J. A. y Lenzi, A. (2000) Algunas reflexiones sobre una investigación psicogenética en conocimientos sociales: la noción de autoridad escolar. En Castorina, J. A. y Lenzi, A. (Comps.) *La formación de los conocimientos sociales en los niños* (19-40). Barcelona: Gedisa.



- Castorina, J.A. y Faigenbaum, G (2000). Restricciones y conocimiento de dominio: hacia una diversidad de enfoques. En Castorina, J.A. y Lenzi, A. (comps.), *La formación de los conocimientos sociales en los niños. Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas* (pp. 155-177). Barcelona: Gedisa.
- Cerletti, L. (2012). "Familias" y "participación": un análisis comparativo de la Ley 1.420, la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Nacional. *Propuesta Educativa* Número 37 – Año 21 – Jun. 2012 – Vol 1, 69-77.
- Delval, J. (2001) *Descubrir el pensamiento de los niños. Introducción a la práctica del método clínico*. Barcelona: Paidós.
- Eurobarómetro (2007). Youth survey among people aged between 15-30, in the European Union (202) European Commission: Gallup Organization Survey. Euyoupart (2005). Political Participation of Young People in Europe - Development of Indicators for Comparative Research in the European Union). Recuperado de <http://www.sora.at/EUYOUPART>
- García Palacios, M.; Horn, A.; Castorina, J. A (2015) Prácticas sociales, cultura e ideas infantiles. Una convergencia entre la antropología y la psicología genética crítica. *Estudio de Psicología*. Madrid, Fundación Infancia y Aprendizaje, 67-82.
- Gil Anton, M. (1997) *Conocimiento científico y acción social: crítica epistemológica a la concepción de ciencia en Max Weber*. Barcelona: Gedisa.
- Goetz, J.P. y LeCompte, M.D. 1988. *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Ed. Morata: Madrid.
- Helman, M.; Horn, A.; Castorina, J. A. (2021) El derecho a la intimidad en la escuela secundaria: ideas de los y las adolescentes. En Castorina J. A. y Barreiro A. (Editores) *Hacia una dialéctica entre individuo y cultura en la construcción de conocimientos sociales*, en prensa. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Helman, M y Horn, A (2019) La escuela como lugar de derechos: ideas infantiles y prácticas escolares. Ponencia presentada en el congreso: a 30 años de la Convención sobre los derechos del niño: "1989 - De la convención al ejercicio pleno de derechos - 2019. UNICEF.
- Helman, M. (2010): Los derechos en el contexto escolar: relaciones entre ideas infantiles y prácticas educativas. En. Castorina José Antonio (Coord.) *Desarrollo del conocimiento social. Prácticas, discursos y teoría* (pp. 215-235). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Helman, M. (2007). Las ideas de los niños sobre sus derechos en el contexto escolar: una comparación entre clase media y clase baja. En *Memorias de las XIV de investigación. Tercer encuentro de investigadores en Psicología del MERCOSUR* (pp. 327-330). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Helman y Castorina (2007). La institución escolar y las ideas de los niños sobre sus derechos. En J. A. Castorina (Ed.) *Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo* (pp. 219-242). Buenos Aires: Aique.
- Horn, A. 2021 ¿Qué ideas sobre su derecho a la intimidad en la escuela construyen niños y niñas? En *Educação e Pesquisa*, V 47.
- Horn, A.; Helman, M.; Castorina, J. A.; Kurlat, M. (2012). Prácticas escolares e ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad. En *Cuadernos de Pesquisa*, 148, v 43, págs.: 198-219. Editora Autores Associados: Sao Paulo.
- Horn, A. (2011) Las ideas infantiles sobre la intimidad en la escuela. Un análisis del contexto en el que se producen. En *Investigadores en formación. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la educación-IICE. Diálogos y reflexiones en investigación: Contribuciones al campo educativo*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Horn A. y Castorina J. A. (2008). Las ideas infantiles sobre el derecho a la privacidad en la escuela. En *XV Anuario de Investigaciones Volumen XV Tomo II* (pp. 197-206).
- Ministerio de educación de la Nación Argentina (2014) Relevamiento estadístico sobre clima escolar, violencia y conflicto en escuelas secundarias según la perspectiva de los alumnos.
- Morduchowicz, R. (2021) *Adolescentes, participación y ciudadanía digital*. CABA: Fondo de cultura económica.
- Piaget, J. (1926/1973). *La representación del mundo en el niño*. Madrid: Morata.
- Rockwell, E. (2011). Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar. ¿Resistencia, apropiación o subversión? En: *Vivir entre escuelas Antología esencial*. Colección antologías del pensamiento social latinoamericano y caribeño relatos y presencias, CLACSO.
- Rosemberg, Flúvia y Sussel Mariano, Carmen, L. (2010). A convenção Internacional sobre os direitos da criança: debates e tensões. En *Cadernos de Pesquisa*, v. 40, n. 14, 693-728. San Pablo: Autores asociados.
- Schujman, G. (2012) Participación Estudiantil como ejercicio responsable de la acción y la palabra”. Video-conferencia realizada en el Observatorio Argentino de Violencias en las escuelas, Salta.
- Sigel, R. y Hosking, M. (1998) *The political involvement of adolescents*, Londres, Rutgers University press.
- Sirvent, M.T. (2003). El proceso de investigación. Ficha I. Cátedra de Investigación y Estadística Educacional I. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. OPFyL.
- Southwell, M. (2018) Vínculos intergeneracionales y posiciones docentes: tensiones en la escuela secundaria contemporánea, en: *Revista Ensamble* Otoño 2018, año 4, n.8, pp. 69-85 ISSN 2422-5541 [online] ISSN 2422-5444 (impresa).
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002): *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia, Colombia: Contus.
- Tabares Ochoa, C. M. (2013). *Los jóvenes y sus discursos reconfiguradores de la política. Acciones políticas con las que resisten la cultura política tradicional*. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 42, 138-156.
- Torney-Purta, J. y Richardson, W. K. (2004). Anticipated political engagement among adolescents in Australia, England, Norway and the United States. En J. Demaine (Ed.), *Citizenship and political education today* (pp. 41-58). London, United Kingdom: Palgrave/Macmillan.
- Torney-Purta, J. (2002). The school's role in developing civic engagement: A study of adolescents in twenty-eight countries. *Applied Development Science*, 6(4), 203-212.
- Torney-Purta, J., Lehmann, R., Oswald, H., y Schulz, W. (2001). *Citizenship and education in twenty-eight countries: civic knowledge at age fourteen*. Amsterdam, The Netherlands: IEA.
- Trilla, J. y Novella, A.M. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26.
- Woods, P (1987). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. Barcelona: Paidós.



**GT 5**

# **DEMOCRACIA, DESIGUALDADES Y SISTEMA PENAL**

**Coordinadores/as:**

**Teresa Ferrería, Iván Delgado, Luz Ángel Insaurralde, Nicolás Vargas y  
Valeria Sleiman**



# PERSPECTIVA DE GÉNERO

## UN AVANCE HACIA UNA JUSTICIA PENAL EQUITATIVA

Lina Carolina Sánchez Serrato (Universidad Cooperativa de Colombia campus Neiva) [lina.sanchezs@campusucc.edu.co](mailto:lina.sanchezs@campusucc.edu.co) y Jorge Rafael Vaca Espinosa (Universidad Cooperativa de Colombia campus Neiva) [jorge.vaca@campusucc.edu.co](mailto:jorge.vaca@campusucc.edu.co)

### Resumen

Resulta innegable que las mujeres han sido blanco de discriminación por motivos de género en diferentes ámbitos de una sociedad en la que prima el patriarcado como forma de organización. En ese contexto, el derecho penal ha sido un foco de discriminación que tiene la ventaja de pasar desapercibido para las personas que no se encuentran involucradas en el proceso penal o que no son muy cercanas a lo jurídico. Es por ello que se pretende analizar el impacto del enfoque de género como herramienta para garantizar una justicia equitativa e inclusiva en la jurisdicción penal colombiana.

En ese sentido, la investigación tiene como referentes los planteamientos de diferentes teóricos del derecho penal y del feminismo como Rita Laura Segato, quien analiza las diversas formas de violencia de género en América Latina, Marcella Lagarde ha realizado estudios referentes a los derechos de las mujeres y el derecho penal, por su parte Victoria Sendón de León, en España, destacó la importancia de la perspectiva de género en la reforma de los sis-

temas penales para garantizar la protección de los derechos de las mujeres en la misma línea. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los estudios sobre la relación entre poder punitivo y patriarcado realizados por el profesor Eugenio Raúl Zaffaroni.

Así las cosas, la metodología utilizada es mixta, pues combina los métodos cualitativo y cuantitativo toda vez que la investigación inició con la recolección de las sentencias emitidas desde el año 2011 hasta la actualidad por parte de la Corte Suprema de Justicia de Colombia referentes al delito de acceso carnal violento. Se encontraron 57 pronunciamientos de los cuales el 33.33% hacen referencia al enfoque de género como método de análisis jurisdiccional y se encontró que en el 78.94% de estos casos, las instancias anteriores resolvieron el asunto utilizando sesgos machistas o estereotipos de género en sus decisiones, por lo que se evidencia la necesidad de tomar acción de cara a la implementación de la perspectiva de género desde las primeras etapas del proceso penal, especialmente en las sentencias con el fin de evitar la revictimización y reducir las brechas de desigualdad por razones de género.

**Palabras clave:** perspectiva de género - derecho penal - enfoque de género - acceso carnal violento - violencia sexual

## Conceptualización de la perspectiva de género

El presente trabajo corresponde a uno de los resultados de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Cooperativa de Colombia campus Neiva, que se centra en el estudio de decisiones judiciales en el ámbito penal en Colombia con el fin de verificar el impacto que ha tenido el advenimiento de la perspectiva de género en las sentencias de cara a la realización del principio de igualdad. Para iniciar la presentación de la investigación, es importante tener claro que el concepto de “perspectiva de género” es distinto al de “enfoque de género” desde un punto de vista muy minucioso, no obstante, en este documento se tendrán como sinónimos para evitar equívocos y teniendo en cuenta que así lo ha sostenido la Corte Suprema de Justicia colombiana en los siguientes términos:

El enfoque de género, también llamado perspectiva de género, constituye un mandato constitucional y supraconstitucional que vincula a todos los órganos e instituciones del poder público y que les obliga a que, en el ejercicio de sus funciones y competencias, obren de una manera que les permita identificar, cuestionar y superar la discriminación social, económica, familiar e institucional a la que históricamente han estado sometidas las mujeres (Corte Suprema de Justicia, Sentencia SP1944-2022, Col.).

Del anterior extracto también emerge claramente la naturaleza vinculante que tiene el enfoque de género y en consecuencia el deber irrefutable que recae en los jueces para aplicarlo en

los casos que conozcan en ejercicio de sus funciones. Dicho de otro modo por la misma Corte, “tal perspectiva demanda de los funcionarios judiciales su intervención oportuna, exhaustiva, imparcial y respetuosa de los derechos de las afectadas, evitando la utilización de estereotipos para tomar sus decisiones” (Corte Suprema de Justicia, Sentencia SP451-2023, Col.).

## La función de la perspectiva de género

En lo que atañe a la función de la perspectiva de género, la profesora Marcela Lagarde, (1996) precisa esta es fundamental para el desarrollo humano y la construcción de sociedades verdaderamente democráticas, ya que permite identificar y analizar las disparidades sistémicas entre hombres y mujeres, por lo que, a su vez, promueve una reevaluación de las estructuras sociales y políticas. En concordancia con lo anterior, la autora considera que la perspectiva de género es esencial para lograr una participación plena y equitativa de las mujeres en los procesos democráticos.

Adicionalmente, para enmarcar teóricamente la investigación, es pertinente tener clara la relación que ha existido entre el derecho penal y la subyugación de la mujer, es por esto que vale la pena recordar a Zaffaroni (2009) cuando pone de presente que:

el poder punitivo, después de su originaria y brutal intervención directa, hace siglos que delega la subalternización controladora de la mujer en el no tan informal control patriarcal, que es su aliado indispensable: no necesita criminalizar a las mujeres sino servir de puntal a la sociedad jerarquizada para que ella se encargue de esa tarea. Ejerce un control indirecto, lo que le permite mostrarse como totalmente ajeno a la subalternización femenina (334).

Focalizando el asunto al tema de esta investigación, las ideas planteadas por la antropóloga Rita Laura Segato (2003) resultan ser muy ilustrativas, sobre todo en cuanto a observar la violación como un acto de poder y dominación, que no solo va dirigido a la víctima individual, sino como un mensaje dentro de las estructuras sociales patriarcales, además de analizar como el cuerpo femenino se convierte en un territorio a conquistar y examinar la manera en que factores culturales, históricos y socioeconómicos en América Latina contribuyen a la prevalencia de la violación y la impunidad, por lo que propone adoptar un enfoque que vaya más allá del castigo individual y abordar las estructuras sociales subyacentes que perpetúan la violencia contra las mujeres.

En ese escenario, la perspectiva de género en el ámbito judicial cumple la función de cerrar las brechas de desigualdad por motivos de género que desafortunadamente han sido normalizadas en la sociedad patriarcal y, al mismo tiempo, limitar el desbordamiento del ius puniendi. Esto teniendo como referente que “la igualdad sustancial es la nueva generación de



la igualdad prohijada por el Estado Social de Derecho; en virtud de ella, el Estado reconoce las reales desigualdades de hecho y se compromete a contrarrestarlas” (Garzón, 2006: 39).

De allí que la perspectiva de género se sustente en el derecho y principio de la igualdad material, y sea una herramienta para derrumbar argucias basadas en estereotipos de género que no han sido más que un obstáculo para los fines de Estado Social.

En síntesis, la perspectiva de género implica que los jueces analicen el caso verificando con detenimiento la presencia de categorías sospechosas y permite tomar una decisión protectora de la persona más débil en la relación de poder. K. Escárcega (comunicación personal, 13 de julio, 2022). Es importante precisar que esta valiosa herramienta debe utilizarse de forma adecuada, pues si bien la decisión judicial no puede ser otra manera de afectación a los derechos de las mujeres (Niño, 2019), tampoco puede convertirse en una puerta para

el desmonte de las garantías debidas al procesado y la imposición automática de condenas, pues ello daría lugar a la contradicción inaceptable de “proteger” los derechos humanos a través de la violación de los mismos, lo que socavaría las bases de la democracia y despojaría de legitimidad la actuación estatal (Corte Suprema de Justicia, Sentencia SP4135-2019, Col.).

## Estudio jurisprudencial

Una vez delimitado el concepto y la función del enfoque de género, conviene analizar la forma en que esta noción ha incidido en las decisiones judiciales en Colombia, pero antes de presentar los resultados de la investigación y para brindar mayor comprensión al público que no esté familiarizado con el funcionamiento de la jurisdicción colombiana, vale aclarar que el juez competente para conocer de los casos en primera instancia es el juez penal del circuito, el recurso de apelación lo conoce la sala penal del tribunal superior del distrito y el recurso extraordinario de casación debe ser resuelto por la Corte Suprema de Justicia, esté último órgano también puede llegar a conocer los casos por vía de la impugnación especial que tiene lugar cuando la primera decisión condenatoria es la emitida por parte del tribunal superior o por parte de la propia Corte Suprema.

Pasando a la exposición de los resultados, de las 57 sentencias referentes al delito de acceso carnal violento proferidas por la Corte Suprema de Justicia en Colombia a partir del año 2011, se encontró que 19 de ellas, esto es, el 33.33% tienen como fundamento de la decisión la aplicación del enfoque de género.

**Gráfico 1. Sentencias acceso carnal violento.**

De la lectura de estas 19 providencias, se colige que, en 15 de estos procesos, al menos una de las instancias anteriores a la Corte no tuvo en cuenta la perspectiva de género para la toma de la decisión, esto corresponde a un 78.94%.

**Gráfico 2. Sentencias referentes a perspectiva de género.**

En lo que corresponde al aspecto cualitativo del estudio, esos 15 pronunciamientos se agruparon tomando como criterio el estereotipo de género que determinó la decisión judicial desconocedora de la perspectiva de género y, en consecuencia, vulneradora del principio de igualdad. En ese sentido, se presenta la siguiente tabla que relaciona el número de sentencias por cada uno de los grupos:

**Tabla 1. Número de sentencias por grupo.**

| Grupo | Estereotipo de género                                     | No. de sentencias |
|-------|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| A     | La mujer no se defendió                                   | 7                 |
| B     | No credibilidad al testimonio de la víctima               | 4                 |
| C     | Inexistencia de violencia "suficiente"                    | 3                 |
| D     | Exigencia de prueba adicional al testimonio de la víctima | 1                 |

En el primer grupo de sentencias, el estereotipo de género se concreta en argucias como que las víctimas de violencia sexual no solamente deben defenderse, sino defenderse y gritar.

Para el grupo B, en términos generales los juzgadores no le otorgaron valor probatorio a la declaración de la víctima por no haber denunciado de forma inmediatamente después de la agresión o pequeñas imprecisiones entre el testimonio y las declaraciones anteriores como la anamnesis del dictamen médico legal.

En el tercer grupo se destacan como malas razones que soportaron la decisión, la supuesta obligatoriedad de las relaciones sexuales en el matrimonio o las costumbres en la práctica sexual en el marco de la vida de pareja.

En el último grupo de casos, los falladores exigieron pruebas adicionales al testimonio de la víctima como la prueba médica pericial o la historia clínica de la víctima.

## Conclusiones

Del análisis aquí expuesto resulta ostensible la necesidad de seguir fortaleciendo la capacitación a los funcionarios judiciales que intervienen tanto en la fase de investigación como en la de juzgamiento, pues desafortunadamente la sociedad ha interiorizado comportamientos machistas y estereotipados que son difíciles de desligar a la hora de realizar cualquier actividad que tenga que ver con violencias basadas en género y por esto mismo ameritan desplegar todos los esfuerzos con el fin de contribuir a la consecución de una sociedad más equitativa.

Esto también permitirá que el escenario jurisdiccional deje de ser un campo en el que se revictimiza a las personas que sufren este flagelo y tienen que revivir los sucesos en cada una de las instancias judiciales esperando una justicia que puede tardar muchos años en hacerse presente, por lo que se espera que el proceso penal sea dotado de garantías eficaces para la realización de los derechos de las víctimas de violencia de género. Parafraseando a Victoria Sendón (2002) las leyes y su aplicación, a menudo reflejan perspectivas masculinas, lo que generalmente no resulta justo para las mujeres. Aquellos delitos relacionados con violencia sexual históricamente han sido juzgados desde una perspectiva masculina, lo que puede llevar a la revictimización en el proceso judicial. Ante esta situación hay que contemplar una reforma integral del sistema penal que vaya más allá de simplemente agregar “perspectiva de género” como un apéndice repensando la forma en que se construyen y aplican las leyes en delitos relacionados con la violencia contra las mujeres.

## Referencias bibliográficas

- Corte Suprema de Justicia [CSJ], Sala de Casación Penal. 01 de octubre de 2019. M.P: P. Salazar. Sentencia SP4135-2019, [Col.].
- Corte Suprema de Justicia [CSJ], Sala de Casación Penal. 25 de mayo de 2022. M.P: H. Quintero. Sentencia SP1944-2022, [Col.].
- Corte Suprema de Justicia [CSJ], Sala de Casación Penal, 01 de noviembre de 2023. M.P: L. Hernández. Sentencia SP451-2023, [Col.].
- Garzón, R. (2006). Las acciones de afirmación del género femenino en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, 7(19), 39-52. Recuperado de <https://doi.org/10.2/JQUERY.MIN.JS>
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. *Desarrollo humano y democracia*. Horas y horas.
- Niño, N. (2019). Perspectiva y enfoque de género: herramienta para la toma de decisión judicial. *Temas Socio-Jurídicos*, 38(77), 11-28. Recuperado de <https://doi.org/10.29375/01208578.3741>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Quilmes: UNQUI.
- Sendón, V. (2002). *Marcar las diferencias. Discursos feministas ante un nuevo siglo*. Icaria.
- Zaffaroni, E. (2009). El discurso feminista y el poder punitivo. En R. Ávila, J. Salgado y L. Valladares (eds.), *El género en el derecho. Ensayos críticos* (pp. 321-334). Buenos Aires: Ministerio de Justicia y derechos humanos.



# PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS, PREACUERDOS Y ESTADO DEMOCRÁTICO

María José Guevara Quintero (Universidad Cooperativa de Colombia  
campus Neiva) [maría.guevara@campusucc.edu.co](mailto:maría.guevara@campusucc.edu.co) y Jorge Rafael Vaca  
Espinosa (Universidad Cooperativa de Colombia campus Neiva)  
[jorge.vaca@campusucc.edu.co](mailto:jorge.vaca@campusucc.edu.co)

## Resumen

El sistema penal acusatorio surgido en Colombia con la Ley N° 906 de 2004, contempla la posibilidad de realizar negociaciones denominadas “preacuerdos” entre la fiscalía y el procesado que, en términos generales, versan sobre la aceptación de responsabilidad penal a cambio de una reducción en la pena en procura de una justicia pronta y efectiva, no obstante, la práctica legislativa se ha caracterizado por limitar la aplicación de esta figura y establecer penas cada vez más altas, a modo de ejemplo, la Ley N° 1121 de 2006 prohíbe las rebajas de pena por vía negociada en delitos como la extorsión, el secuestro extorsivo, entre otros; generando un escenario para la imposición de penas desproporcionadas. Es por esto que se pretende presentar un avance de investigación que tiene por objeto analizar la manera en que la jurisdicción ha abordado esta situación con base en la tripartición de poderes y la prevalencia de principios constitucionales como el de proporcionalidad de las penas.

Así las cosas, la investigación está guiada por planteamientos del garantismo penal, la criminología crítica y el derecho penal liberal, teniendo como exponentes clásicos a Cesare Beccaria, Alessandro Baratta, Eugenio Raúl Zaffaroni y Juan Bustos Ramírez entre otras cosas por ser grandes estudiosos de la culpabilidad, la selectividad del sistema penal y la corresponsabilidad del Estado en los delitos ante el incumplimiento de sus fines constitucionales sustentados en el Estado Social.

La metodología utilizada es cualitativa, toda vez que se ha realizado un análisis dogmático que incluye el estudio de la norma legislativa, así como de las reglas establecidas por la jurisprudencia a partir del año 2013 desde un enfoque constitucional basado en los principios del Estado Social y Democrático de Derecho, para el abordaje jurídico penal de la prohibición de negociaciones en algunos delitos que se traduce en una desproporcionalidad en las penas.

**Palabras clave:** preacuerdos - Estado democrático - proporcionalidad de las penas - selectividad penal - vulnerabilidad - marginalidad

## Preacuerdos en el proceso penal colombiano y contexto de la investigación

El presente trabajo es un avance del proyecto de investigación denominado “Marginalidad y preacuerdos. Una revisión desde el estado social y democrático de derecho” desarrollado en la Universidad Cooperativa de Colombia campus Neiva, es por ello que vale la pena realizar una corta explicación respecto al significado de los preacuerdos en la justicia colombiana.

Los preacuerdos son una figura del derecho procesal penal colombiano que fue implementada a partir de la Ley N° 906 de 2004, mediante la cual se da el paso del proceso inquisitivo al adversarial con tendencia acusatoria. En términos sencillos, los preacuerdos son negociaciones entre la Fiscalía y la persona que está siendo procesada como presunto responsable de un delito, estas negociaciones normalmente consisten en la aceptación de dicha responsabilidad recibiendo como contrapartida una reducción en la pena a imponer.

Esta figura jurídica se instauró principalmente en búsqueda de la celeridad y descongestión en la administración de justicia y en un principio se entendió que la fiscalía y el procesado gozaban de una casi total libertad a la hora de llegar a un acuerdo de responsabilidad; sin embargo, mediante el proceso legislativo se ha venido morigerando esta libertad negociadora, por ejemplo, la Ley N° 1098 de 2006 expresamente prohíbe disminuir las penas por medio de preacuerdos en delitos como el homicidio, el secuestro y delitos sexuales cuando las víctimas son menores de 18 años; la Ley N° 1121 de 2006 prohíbe las rebajas punitivas por esta vía en delitos como la extorsión, el secuestro extorsivo, entre otros; vale la pena señalar que el estudio que aquí se presenta girará en torno a aspectos referentes de esta última norma.

La limitación de esta facultad negociadora no se ha dado únicamente en virtud de la Ley N°, pues la interpretación judicial ha dado pie a la restricción, sobre todo en materia de consecuencias jurídicas del preacuerdo como la concesión de subrogados penales; no obstante, hay que resaltar que la jurisprudencia también ha sido un factor de contención al poder punitivo del Estado, otorgando soluciones justas cuando el poder legislativo de alguna forma ha expedido leyes contrarias al principio democrático.

Dicho esto, el presente avance de investigación corresponde a un análisis de la sentencia de casación proferida dentro del proceso N° 33254 que, por su contenido respetuoso de los principios del derecho penal, puso un freno a las disposiciones abusivas contenidas en la Ley N° 1121 de 2006.

### **Marco jurídico aplicable al asunto**

Para comprender la importancia de la providencia que aquí se estudia, es necesario tener claros los cambios normativos que se han presentado en el margen de las penas por el delito de extorsión.

Con la expedición del Código Penal del año 2000, la consecuencia de incurrir en el referido delito fue establecida entre los 8 y los 15 años de prisión. Ese mismo año fue promulgada la Ley N° 733 que modificó esta consecuencia quedando en un mínimo de 12 y un máximo de 16 años. Esta misma ley en su artículo 11 prohibió los descuentos en la pena para la extorsión y otros delitos cuando se profiera sentencia anticipada.

Para el año 2004 las penas para todos los delitos fueron aumentadas de una tercera parte en el mínimo a la mitad del máximo, esto en virtud de la Ley N° 890 cuya finalidad era facilitar la justicia negociada que respetara la proporcionalidad de las sanciones, es decir, se pretendió que los operadores jurídicos acudieran a la realización de preacuerdos en el marco del sistema penal con tendencia acusatoria que tuvo lugar ese mismo año con la Ley N° 906. En ese sentido, la jurisprudencia entendió que la prohibición de rebaja establecida en la Ley N° 733 había sido derogada tácitamente según la teleología de la Ley N° 890.

Cómo última norma relevante para el caso, hay que traer a colación la Ley N° 1121 de 2006 que en su artículo 26, nuevamente, prohibió expresamente las rebajas punitivas como consecuencia de los mecanismos de sentencia anticipada en delitos como la extorsión. Vale recordar que estos mecanismos incluyen los preacuerdos y el allanamiento a los cargos, que además han sido entendidos como sinónimos por la jurisprudencia.

Antes de pasar el siguiente punto de la exposición, resulta pertinente dar cuenta que a partir de la expedición de esta última ley y hasta la emisión de la providencia que aquí se comenta, la interpretación judicial fue pacífica en que la sanción aplicable para la extorsión fuese la de la Ley N° 890, sin posibilidad de descuento en concordancia con la 1121.



## La sentencia

La decisión que fue hallada en el marco de la investigación tuvo lugar, en términos generales, en el marco de las siguientes circunstancias:

El procesado exigió una cantidad de dinero a cambio de la entrega de unos objetos que habían sido previamente hurtados. Se realizó el operativo de captura cuando el ciudadano estaba por entregar el dinero, por lo que se inició el proceso penal por el delito de tentativa de extorsión. Los cargos imputados fueron aceptados por el procesado, quién fue condenado a la pena de 8 años de prisión de acuerdo con la Ley N° 890 de 2004, sin la concesión de la rebaja por aceptación de cargos. En este punto vale aclarar que, en Colombia, para la generalidad de los delitos es posible conceder una rebaja de la pena hasta del 50% cuando los cargos son aceptados en la primera fase del proceso, sin embargo, en este asunto no fue concedido el descuento en virtud de la Ley N° 1121 de 2006 que prohíbe dicha rebaja por sentencia anticipada en delitos como la extorsión. Este fue el motivo de la decisión y lo que llevó a que el caso llegara al conocimiento de la máxima instancia de la jurisdicción penal.

En ese contexto, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, resolvió el asunto condenando al procesado a 6 años de prisión, aplicando la sanción de la Ley N° 733 de 2002 y, consecuentemente, inobservando la pena aumentada por la Ley N° 890 de 2004. A continuación, se sintetizan los principales argumentos de la Corte.

La decisión estuvo fundada especialmente en el principio de proporcionalidad de las penas, el cual fue uno de los más grandes logros del pensamiento liberal del derecho penal y desde tiempos de Beccaria (2003) las penas, desde el punto de vista retributivo son un castigo en proporción al delito cometido que además debe ser útil para mejorar el funcionamiento de la sociedad y disuadir a las personas que piensen delinquir. En la providencia estudiada, la Corte destaca que el principio de proporcionalidad debe ser observado tanto en la fase legislativa como en la de aplicación judicial de la sanción estatal, al ser una garantía fundamental que de ser vulnerada se traduciría en arbitrariedad estatal y puntualizando que, “de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, solo la utilización medida, justa y ponderada del ius puniendi, destinado a proteger los derechos y las libertades, es compatible con los valores y fines del ordenamiento jurídico”. (Corte Suprema de Justicia, Sentencia Rad. 33.254 - 2013, Col.).

Un aspecto que merece atención de la decisión analizada es la forma en que la Corte, no solamente acude a principios del derecho penal garantista sino también a la teoría del derecho, puesto que expresamente cita la fórmula del maestro Gustav Radbruch en los siguientes términos:

El conflicto entre la justicia y la seguridad jurídica debió resolverse con la primacía del derecho positivo sancionado por el poder, aun cuando por su contenido sea injusto e inconveniente, a no ser que la contradicción de la ley positiva con la justicia alcance una medida tan insoportable, que deba considerarse “como falso derecho” y ceder el paso a la justicia (Corte Suprema de Justicia, Sentencia Rad. 33.254-2013, Col.).

Si bien estos fueron a grandes rasgos los argumentos, si se quiere en clave de principios, para sustentar la decisión, la Corte también hizo uso de manera expresa de una facultad que le concede la Constitución Política a todos los jueces de la República y es la de hacer control difuso de constitucionalidad. La providencia es clara al referir que la sentencia de la Corte Constitucional, que declaró exequible la Ley N° 890 de 2004 no hizo ningún análisis a la luz de los principios político-criminales como el de proporcionalidad, por lo que en esta oportunidad la instancia de cierre de la justicia ordinaria puede analizar la situación e incluso inaplicar la norma por considerarla contraria a la Constitución en el caso concreto, esto en virtud del artículo 4 de la Carta Política.

Aclarando las ideas anteriores, la Corte, realizando una interpretación con base en principios y haciendo uso de la excepción de inconstitucionalidad, estableció la siguiente regla: en casos de extorsión ocurridos con posterioridad a la Ley N° 1121 de 2006, si existe un preacuerdo o aceptación de cargos no procede ninguna rebaja en la pena, pero esta se impone conforme a la Ley N° 733 de 2002, mientras que, si el procesado es vencido en juicio, la pena a imponer es la contemplada en la Ley N° 890 de 2004.

## Otros aspectos teóricos

Una vez explicados los principales argumentos de la decisión y la ratio decidendi de la misma, es ostensible que la providencia se compagina con planteamientos que tienen que ver con la criminología crítica y sobre todo es muy relevante para el contexto latinoamericano y la teoría del delito que se ha desarrollado en nuestras latitudes.

Desde la criminología crítica, es importante tener en cuenta que el sistema penal es selectivo, es decir, las leyes penales que crean delitos, a su vez, seleccionan a las personas que van a ser catalogadas como delincuentes, estas personas seleccionadas, casi siempre se encuentran en condición de inferioridad respecto de los que hacen la ley o se encuentran en situación de marginalidad, que los hace aún más vulnerables frente al aparato punitivo del Estado (Zaffaroni et al., 2002). Con relación a esto, Alessandro Baratta (2004) realiza la siguiente reflexión:

Mientras la clase dominante está interesada en contener la desviación de manera que esta no perjudique la funcionalidad del sistema económico-social y sus propios intereses y, en consecuencia, en el mantenimiento de la propia hegemonía en el proceso selectivo de defi-

nición y persecución de la criminalidad, las clases subalternas, en cambio, están interesadas en una lucha radical contra los comportamientos socialmente negativos (Baratta, 2004: 209).

Ahora bien, estas ideas pueden ser perfectamente complementadas con los planteamientos del profesor Juan Bustos Ramírez con su teoría del sujeto responsable que, en líneas generales es una teoría de la culpabilidad que reconoce la corresponsabilidad del Estado en la comisión de delitos, dando paso a un concepto de culpabilidad respetuoso de la dignidad humana que parte de un problema de legitimidad del Estado para exigir un comportamiento adecuado, teniendo en cuenta el cumplimiento de estándares sociales y de acceso a servicios básicos (Hormazábal, 2009).

Poniendo el caso analizado bajo el foco de la doctrina anotada, no hay duda que la providencia es completamente adecuada en nuestro contexto social, ya que desafortunadamente, las clases dominantes en países como Colombia muchas veces delinquen pero no son seleccionadas por el sistema penal, toda vez que tienen el poder de hacer las leyes y de controlar la forma en que se ejecutan, lo que conlleva que el poder punitivo centre su esfuerzo en castigar a las personas más vulnerables que cometen delitos como la extorsión y que son objeto de penas desproporcionadas, que se convierten en sufrimientos injustificados en los centros carcelarios.

## Conclusión

La decisión objeto de estudio marcó una línea clara en el compromiso que tiene la jurisdicción como órgano de contención al poder legislativo, pues es una clara muestra de la manera en que, en un estado democrático, deben operar los frenos y contrapesos, estos es, utilizando herramientas jurídicas con seriedad, realizando una adecuada interpretación de los principios constitucionales y sobre todo respetando la dignidad del ser humano, que, por ningún motivo, puede ser instrumentalizado para perpetuar el poder en unos pocos y mucho menos para retroceder y caer en el autoritarismo de Estado.

## Referencias bibliográficas

- Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Beccaria, C. (2003). *De los delitos y de las penas*. Temis.
- Corte Suprema de Justicia [CSJ], Sala de Casación Penal. 27 de febrero de 2013. M.P: L. Bustos. Sentencia Rad. 33.254-2013, [Col.].
- Hormazábal, H. (2009). Injusto y culpabilidad en el pensamiento de Juan Bustos Ramírez. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 62(1), 6-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3281909>
- Zaffaroni, E.; Slokar, A. y Alagia, A. (2002). *Derecho Penal Parte General*. EDIAR.

# DIFICULTADES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA PADRES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD UN ESTUDIO DE CASO DE SUSTRACCIÓN PARENTAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Marcos Alejandro Anriquez (MTE-Movimiento de Trabajadores Excluidos)  
alejandrovillaverde2626@gmail.com

## Resumen

Se analiza un caso de secuestro parental en Argentina, donde un padre enfrenta obstáculos significativos para recuperar a su hijo de 4 años, retenido por la madre. El texto examina las deficiencias del sistema judicial para abordar eficazmente este tipo de situaciones, destacando la brecha entre la legislación existente y su aplicación práctica. Se enfatiza el papel crucial que desempeñó una organización social, el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), en la resolución del caso, supliendo las carencias del sistema estatal de acceso a la justicia. Se identifica barreras como la burocracia excesiva, la falta de coordinación entre instituciones y la insuficiente capacitación de los operadores judiciales. Propone mejoras en los procedimientos, incluyendo la implementación de protocolos específicos para casos de secuestro parental y la creación de equipos interdisciplinarios especializados. Concluye subrayando la importancia de fortalecer la colaboración entre el sistema judicial y las organizaciones sociales para garantizar un acceso más equitativo a la justicia, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad.

**Palabras clave:** secuestro parental - justicia - vulnerabilidad - organizaciones sociales - burocracia

## Introducción

La retención de niños por un progenitor ante una separación de este y su conviviente es un delito penal en muchos países como Francia, Estados Unidos, y Argentina. En otros países como Brasil, Chile, Ecuador, no lo es. En Argentina, sustraer a un niño y llevarlo fuera del país es un ilícito grave que puede tipificar en una privación de libertad. Una importante jurisprudencia entiende que un padre puede ser autor de este delito y no solo personas que no sean los progenitores. Y este es el argumento jurídico que el MTE<sup>1</sup> utilizó en el caso que traemos como ponencia para restituirlo al cuidado de su progenitor.

El caso a exponer es el de un niño de cuatro años, retenido por su madre de una plaza, teniendo el cuidado personal su padre. Este recorrió Comisarias, Juzgado de Paz, de Familia y Fiscalías sin ningún resultado satisfactorio ante el incidente.

Introduciéndonos en la temática jurídica, recordemos que los medios nos cuentan que recientemente, se logró la imputación en la Justicia Nacional de una ciudadana francesa por el secuestro de sus hijos en Argentina. El tribunal consideró que los hechos constituían, el delito de sustracción de menores en concurso real con el delito de desobediencia, según los artículos 146<sup>2</sup> y 239<sup>3</sup> del Código Penal argentino. En el caso mencionado, la imputada se sustrajo de la justicia al momento de concretarse la medida de restitución internacional de menores, a pesar de estar fehacientemente notificada. Se dio a la fuga del domicilio donde habitaba con los niños cuando debía materializarse la restitución y emprender el viaje a Francia. Además, la imputada registraba una condena en Francia por retención de menores fuera de ese país, en un caso que involucraba a los mismos intervinientes pero en un período anterior. Hasta aquí el enfoque mediático de un delito. Una imputada nacida en África, en Costa de Marfil. Una madre afro denunciada. Sin embargo podemos también sobre el mismo hecho leer: “En 2020, M.Q. de entonces 5 años, le relató a su madre los modos en que su papá abusaba de él en esa casa común de Francia, diez años menor que su pareja, el ingeniero D. T., denunció el hecho tantas veces como fue desoída por las autoridades locales, pese a las pericias que comprobaban los abusos sobre M.Q. y su hermano menor, M.A. La trataron sistemáticamente de mentirosa, psiquiátrica, obstructora, manipuladora o inescrupulosa. Pero los fallos a favor del

1 El Movimiento de Trabajadores Excluidos es una organización social que nuclea personas que fueron descartados del mercado laboral. Desarrolla áreas transversales como Mujeres y Diversidades, Salud y Formación y Acompañamiento jurídico a familiares de detenidos.

2 El artículo 146 del Código Penal establece que será reprimido con prisión o reclusión de 5 a 15 años quien sustrajere a un menor de 10 años del poder de sus padres, tutor o persona encargada de él, y el que lo retuviere u ocultare

3 ARTICULO 239. - Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal.

progenitor y un dictamen de tenencia compartida la empujaron a viajar en 2016 a la Argentina con sus hijos para protegerlos de lo que años después identificó como torturas”.<sup>4</sup>

Ante una primera mirada, esta intervención del Derecho Penal suena con música melodramática donde lo justo parece desvanecerse. No obstante después de cinco años de proceso la denunciada fue absuelta revirtiéndose el argumento esgrimido en primera instancia en el fuero penal que beneficiaba al padre abusador. Y esta observación no solo es jurídica. Se esgrime cuando se descubre bajo un análisis crítico, y se profundiza la parcialidad de lo publicado en los medios.

Amén de esto, debemos reconocer jurisprudencialmente que algunos juzgados tipifican el secuestro y retención de menores como delito de impedimento de contacto, según la Ley N° 24270.<sup>5</sup> Es así que la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, en un fallo del 14/3/2013, estableció que el delito previsto en el artículo 1° de la ley mencionada se configura cuando el autor del impedimento actúa de modo arbitrario y abusivo.

Siguiendo el derrotero de los impedimentos de contacto que lindan lo penal, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 28 de la CABA condenó a la pena de ocho meses de prisión en suspenso a la madre de dos niños menores que impidió el contacto de ellos con su padre. En el caso “S. P. A. P. s/inf. art. 1 de la Ley N 24270”,<sup>6</sup> se acusó a una mujer de haber imposibilitado el contacto entre sus hijos L. M. G. (de ocho años) y M. T. S. (de cinco años) con su respectivo padre. El fiscal consideró que se reunían los elementos del delito de impedimento de contacto, bajo las previsiones del artículo 1, segundo párrafo, de la Ley N° 24270. Tras ser notificada, la mujer no se presentó a las audiencias, por lo que el Fiscal solicitó que se le declare la rebeldía y se ordene su captura, a fin de poder llevar adelante la audiencia de prisión preventiva y posteriormente de juicio. Al momento de la audiencia, las partes manifestaron que habían llegado a un acuerdo de juicio abreviado y acordaron la pena de ocho meses de prisión en suspenso. No obstante, la jueza explicó que antes de introducirse en el análisis del tipo penal, debía hacer referencia al bien jurídico protegido por la norma de mantener un contacto adecuado y fluido de comunicación con los padres. Es dable aclarar que existen fallos que en primera instancia pueden enmarcarse condenatorios de la madre, pero que en su apelación la sentencia cambia. Situación especial es “FC/ M.L.R.C. P/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CON PADRE NO CONVIVIENTE (152583) P/ RECURSO EXT. DE CASACION”,<sup>7</sup> donde se plantea el incidente donde una madre en Mendoza con su hijo se dirige a CABA privando al

4 Roxana, S. (12 de marzo de 2024). Absolvieron a Michelle Youayou por proteger a sus hijos de abuso sexual. Pagina 12.

5 El artículo 1 de esta ley establece que será reprimido con prisión de un mes a un año el padre o tercero que, ilegalmente, impidiere u obstruyere el contacto de menores de edad con sus padres no convivientes. Si se trata de un menor de diez años o de un discapacitado, la pena será de seis meses a tres años de prisión. El artículo 2 de la Ley 24.270 establece las mismas penas para quien mude al menor de domicilio sin autorización judicial con el fin de impedir el contacto. Si lo mudare al extranjero sin autorización judicial o excediendo los límites de esta, las penas se elevarán al doble del mínimo y a la mitad del máximo.

6 Partes: S. P. A. P. s/ inf. art. 1 de la ley 24.270, Tribunal: Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala/Juzgado: 28, Fecha: 24-jul-2019, Cita: MJ-JU-M-120869-AR | MJJ120869 | MJJ120869.

7 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - SALA SEGUNDAPODER JUDICIAL MENDOZACUIJ: 13-04793281-9/1(018501-152583)FC/ M.L.R.C. P/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CONPADRE NO CONVIVIENTE (152583) P/ RECURSO EXT. DE CASACIÓN.

padre del acercamiento familiar. El 23 de abril de 2019, el Juzgado Penal Colegiado n° 1 absolvió por sentencia N° 2396 a M.L.R.C. por los delitos de impedimento de contacto agravado por la edad del niño y por el cambio de domicilio en concurso real con desobediencia, previstos en la Ley N° 24270, arts. 1 segundo párrafo y 2 primer párrafo. El padre apeló el fallo. Casación condena a la madre. Y cuando llega a la corte mendocina, el Procurador refiere lo sostenido por el fiscal en sus alegatos acerca de que no se encuentra justificado que M.L.R.C. se llevara a su hijo cuando tenía los medios legales y personales para su salvaguarda personal, sin que debiera desobedecer las resoluciones de la justicia de familia e impedir el contacto y comunicación entre padre e hijo. No obstante, concluye este caso con el dictamen contrario de la Corte que en su sano juicio expresa: “Del mismo modo también he destacado, en los precedentes referidos, que aquella ley ha impuesto un verdadero deber jurídico para todos los operadores del sistema de administración de justicia vinculado con la metodología de abordaje de este conjunto de conductas delictivas siendo sus destinatarios directos los órganos decisores en los procesos judiciales penales durante la investigación así como también al momento de su juzgamiento (arts. 16 y 31 Ley N° 26485, que no introduce un nuevo método de valoración probatoria en casos de violencia de género, que sigue siendo el sistema de la sana crítica racional (arts.206 y 409 del CPP) siendo su acierto establecer en forma igualitaria un método de valoración que evite la discriminación que podía surgir de prácticas derivadas de una cultura jurídica patriarcal inquisitiva que es necesario erradicar así como que el juez no debe apreciar la prueba aislándose de los aspectos fácticos y modales que conforman las particularidades de cada caso concreto, y debe atender no solo a los bienes jurídicos protegidos en las normas en juego sino a las condiciones de vulnerabilidad de las personas involucradas siendo el contexto del hecho el que determina el modo de apreciar el elemento probatorio con valor fundamental en el caso del testimonio de la víctima de violencia de género”. Así la Corte en su fallo reescribe como la madre fue atada a una silla en una situación de abuso claramente tipificable y numerosas actitudes violentas contra ella son enunciadas. Con esta introducción podemos esbozar que aplicar el Derecho Penal es en el ámbito de familia comparable a utilizar un instrumento contundente para realizar una cirugía de precisión. Si bien la reforma del 2015 marcó un cambio significativo en la concepción del derecho de familia argentino, pasándose de un modelo basado en la intervención estatal a uno que prioriza la autonomía de la voluntad de los individuos en sus relaciones familiares, muchos operadores judiciales permanecen inmutables al cambio. En conclusión se pasó a un modelo que limita la injerencia del Estado a situaciones donde sea estrictamente necesario para proteger derechos fundamentales. Pero debemos admitir la crisis que enfrentan los operadores judiciales en este escenario que centra la tensión entre dos paradigmas legales y sus respectivos objetivos: a) El derecho penal, de naturaleza pública y punitiva vs el nuevo enfoque del derecho de familia, que privilegia la autonomía y la mínima intervención estatal; b) los operadores judiciales se encuentran ante el dilema de determinar si el secuestro parental justifica una intervención estatal fuerte (vía penal) o si debe abordarse primordialmente desde el derecho de familia; y c) deben equilibrar la necesidad de proteger al menor (que podría justificar la intervención penal) con el respeto a la autonomía familiar promovido por la reforma de 2015. Y son estos operadores quienes deben determinar si el secuestro parental constituye una si-



tuación que requiere intervención estatal para proteger derechos fundamentales. También deducimos en este marco, que la aplicación del derecho penal podría llevar a una revictimización del menor y la familia, contraria a los principios del nuevo derecho de familia. Los operadores judiciales deben navegar cuidadosamente entre estos paradigmas, buscando una solución que proteja al menor y respete los principios del nuevo derecho civil, sin desconocer la gravedad del acto desde la perspectiva penal. Hasta aquí la teoría y el empirismo jurisprudencial puesto en foco y divergente, que se contrapone con la realidad del conurbano vulnerable, toda vez que sus protagonistas recurren a las Fiscalías dado que las Comisarias de Familia y Juzgados no reciben sus denuncias. ¿Y porque UFIs? Porque no se necesita de tutor legal para iniciar ni continuar la demanda. Y finalizo con la cita: “Ahora bien, si decimos que el Estado tiene la potestad de imponer una carga tributaria para poder iniciarse una causa, el acceso a la justicia no es libre sino condicionado a la posibilidad de poder afrontar el pago del tributo citado” (Maraniello, 2016).

## Presentación del caso

Un niño de cuatro años, se convierte en el protagonista de una situación familiar que pone a prueba la justicia y la protección de los más vulnerables. La historia comienza con la ruptura de una pareja, que deja al niño y a su hermana de seis meses bajo el cuidado materno. En un encuentro con su padre, el niño revela, con la franqueza propia de su edad que no desea regresar con su madre. Las marcas en su cuerpo, probables huellas de maltrato, hablan más que sus palabras. La denuncia en la Comisaría de la Familia desencadena un acuerdo precario: el niño permanecerá con su padre, mientras la bebé continuará al cuidado de la madre. Las visitas supervisadas en una plaza pública se convierten en un escenario usual. Durante una de estas visitas, la madre, arrebató al niño de la seguridad paterna. La huida, deja al padre en una pesadilla legal que se extenderá por meses. El periplo del padre por las instituciones judiciales —Comisaría, Juzgados de Familia, Ministerio Público— se asemeja a un laberinto kafkiano donde la justicia parece esconderse en cada esquina. La incertidumbre sobre el bienestar de su hijo consume al padre, quien recurre al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Esta alianza logra lo que el sistema judicial no pudo: a través de una denuncia en la Fiscalía, se consigue la intervención necesaria para el retorno del niño al cuidado paterno. Este caso, con sus matices de drama humano y complejidad legal, plantea interrogantes profundos sobre la efectividad del sistema de protección infantil en Argentina.

## Marco teórico legal

### Leyes de carácter constitucional y tratados

I) Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.



En el caso descrito, solicitamos se aplicaran los principios del interés superior del niño (Artículo 3), Derecho a mantener relaciones con ambos padres (Artículo 9), medidas contra traslados ilícitos (Artículo 11).

II) Declaración de los Derechos del Niño. Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959.

Es importante aclarar que el documento adjunto no es una ley argentina, sino una declaración proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## Legislación nacional

*Código Penal argentino.*

- Artículo 72: Acciones dependientes de instancia, inc. 3. Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes. En el contexto del derecho penal las acciones de instancia privada son aquellas que requieren la iniciativa y el impulso de la víctima o sus representantes legales para ser perseguidas penalmente

- Artículo 146: Sustracción de menores. En el caso que nos ocupa, el secuestro parental (también conocido como sustracción parental) no está específicamente tipificado como delito autónomo en el Código Penal argentino. Sin embargo, dependiendo de las circunstancias, podría encuadrarse en figuras penales como la sustracción de menores o la desobediencia a una orden judicial (Art. 239 del Código Penal).

*Código Civil y Comercial de la Nación.*

No existió una referencia expresa en la denuncia sobre esta legislación. Si bien el carácter supletorio de la misma fue relevante: Artículos 638-704: Responsabilidad parental y Artículos 705-723: Procesos de familia.

*Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*

En este incidente, conforme a la ley, se priorizaría el interés superior del niño de 4 años, asegurando su desarrollo y vínculos familiares, protegiendo su derecho a las relaciones con ambos padres, aplicando medidas de protección para restituir sus derechos, destacando la responsabilidad familiar y garantizando su derecho a ser oído según su madurez.

*Ley N° 24270 sobre Impedimento de Contacto de Hijos Menores con Padres no Convivientes fue referenciada en los siguientes aspectos.*

La conducta de la madre se enmarca en el Art. 1 de la ley. Como el niño tiene cuatro años, se aplica el agravante del mismo Art. 1. Según el Art. 3, el Tribunal deberá en un plazo no mayor de diez días, disponer los medios necesarios para restablecer el contacto del menor con el padre. El Art. 4 incorpora este delito como inciso 3 del artículo 72 del Código Penal, lo que implica que es un delito de instancia privada. Esto significa que el padre afectado deberá denunciar

el hecho para que se inicie la acción penal. El tribunal deberá equilibrar la aplicación de esta ley penal con los principios del derecho de familia, buscando primordialmente restablecer el contacto del niño con su padre de manera rápida y efectiva, considerando siempre el interés superior del menor.

*Ley Antidiscriminación N° 23592.*

La ley es particularmente relevante debido a la nacionalidad peruana y la situación económica vulnerable del padre. Numerosas alusiones discriminativas por el origen del denunciante fueron esgrimidas directa y tácitamente por las autoridades administrativas y judiciales que participaron. Siendo esto el primer motivo por el cual el MTE tomó participación. En términos prácticos, solo se puede comprobar que dada la vulnerabilidad económica del padre, el Estado debería garantizar que tenga acceso a representación legal adecuada para defender sus derechos y los de su hijo.

*Ley N° 24417 de Protección contra la violencia familiar.*

En el caso descrito, el padre puede denunciar el secuestro del menor, el juez de familia interviene y puede actuar de oficio, solicitando un diagnóstico pericial del entorno familiar, adoptando medidas cautelares como la restitución del niño y prohibiciones de acceso, convocando a una audiencia de mediación y proporcionando asistencia médica y psicológica gratuita, con la participación del Consejo Nacional del Menor y la Familia para coordinar servicios de apoyo.

*Ley de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar N° 13944.*

El secuestro del niño por la madre puede interpretarse como una obstrucción extrema de los deberes de asistencia familiar, impidiendo al padre cumplir sus responsabilidades.

*Ley N° 13298 Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.*

La ley aplicada al caso requiere la intervención del Servicio Local de Protección de Derechos para facilitar el acceso del niño a programas comunitarios. Prioriza providencias que preserven los vínculos familiares.

## **Análisis de los desafíos y barreras. El rol de la organización social**

El protagonista de estos incidentes, deambuló por instituciones administrativas y jurídicas sin ninguna respuesta que lo ayudase a volver a la situación anterior. Nunca tuvo una entrevista formal con autoridad decisoria alguna. Nunca con quien le sugiriese pasos a seguir dentro de la institución a la que recurría. Solo la excusa que ese ámbito organizacional no era competente para su problema brindándole sugerencias vagas de resolución. Problema que por otro lado, si era reconocido como existente. Descubrimos así la primera barrera de acceso a la justicia cuando no hay dinero para contratar asesoramiento legal, con respuestas disuasorias de las instituciones de asistencia gratuita estatales, y sin asistencia organizada privada

o comunitaria en el conurbano para este tipo de incidentes –dado que tal como define esta Introducción, los protagonistas se invierten usualmente–. Así su orfandad de tutela legal era manifiesta.

Un rápido análisis desde el plano jurídico, nos permite deducir que el control de admisibilidad que permite al juez rechazar de plano una presentación por considerarla “manifiestamente improcedente” se encuentra respaldado por diversas normas y principios jurídicos.

En cuanto a la doctrina inherente a no aceptar la denuncia, tanto autores como Adolfo Alvarado Velloso<sup>8</sup> y Roland Arazi<sup>9</sup> han respaldado la facultad del juez de rechazar in limine demandas manifiestamente improcedentes, siempre que se ejerza con cautela. Reconocemos que Arazi se inclina hacia un garantismo procesal, pero con una postura más moderada que la de Alvarado Velloso. Busca un equilibrio entre las garantías procesales y la eficacia del proceso. Y si bien enfatiza la importancia de la economía procesal, buscando la simplificación y agilización de los procedimientos judiciales, ambos consideran el acceso a la justicia como un derecho fundamental y promueven medidas para facilitarlo. Es dable reconocer que el principio de economía procesal y el de celeridad respaldan la facultad de rechazo in limine para evitar dispendios jurisdiccionales innecesarios. Analicemos estos principios y cómo las vertientes garantistas y moderadas abordan su potencial conflicto. Los principios que consagran el acceso a la justicia son:

1. Tutela judicial efectiva: Garantiza que toda persona pueda acudir a los tribunales para la defensa de sus derechos.
2. Igualdad ante la ley: Asegura que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a la justicia.
3. Debido proceso: Garantiza un proceso justo y equitativo.
4. Gratuidad de la justicia: Permite el acceso sin costos prohibitivos.
5. Principio pro actione: Favorece la admisión y trámite de las acciones judiciales.

Por otro lado el Principio de economía procesal busca lograr el mayor resultado con el mínimo de actividad procesal, evitando trámites innecesarios y reduciendo costos y tiempo.

El choque entre estos principios se descubre cuando enfrentamos la Admisión de demandas vs. Rechazo in limine. Admitimos que el acceso a la justicia favorece la admisión de demandas, mientras que la economía procesal podría justificar el rechazo de demandas manifiestamente improcedentes. El punto es como canalizamos esta demanda a través de una prudente explicación ante la autoridad, y como descubrimos, patéticamente, el abismo entre los sectores conurbanos desfavorecidos y las demandas sabiamente confeccionada por un tutor legal onerosamente impagable para los primeros. Así concluimos que el garantismo (ejemplificado

8 Velloso, A. A. (2001). El Garantismo Procesal. Cartapacio De Derecho: Revista Virtual De La Facultad De Derecho.

9 Arazi Roland, Rechazo “in límine” de la demanda, La Ley 1994-B-1152.

por Alvarado Velloso), prioriza el acceso a la justicia, y las garantías procesales, favorece una interpretación amplia del derecho de acción, crítica el rechazo in limine de demandas, y enfatiza el debido proceso sobre la celeridad. La vertiente del primer doctrinario tiende a priorizar el acceso a la justicia incluso a costa de cierta ineficiencia. La vertiente de Arazi por otro lado, busca un equilibrio, aceptando limitaciones al acceso cuando sean razonables y promuevan una justicia más eficiente. Pero. ¿Cómo hubiera sido la resolución del conflicto en cuestión si el sistema hubiera operado correctamente y en qué falló? ¿Alteró esta dicotomía doctrinaria el incidente? No. Intentaré evaluar la situación de la siguiente manera: El Principio de Proporcionalidad, que evalúa caso por caso, buscando un equilibrio entre ambos principios descriptos no se aplicó. La respuesta del sistema judicial no fue proporcional a la urgencia y gravedad de la situación. Debió aplicarse una evaluación rápida y equilibrada de los derechos del niño, del padre y de la madre, priorizando el interés superior de este. La Interpretación pro homine falló. No se interpretaron las normas de la manera más favorable para proteger los derechos del niño y del padre. Debió aplicarse una interpretación que priorizara la protección inmediata del niño ante indicios de maltrato y que garantizara el derecho del padre a mantener contacto con su hijo. En cuanto a la simplificación de procedimientos también falló. El “laberinto kafkiano” ya conocido sugiere ausencia de simpleza y coordinación entre las distintas instancias judiciales. No se aplicaron procedimientos ágiles y directos para casos de urgencia en derecho de familia, cuando hubo menores involucrados. También el uso de medios alternativos de resolución de conflictos estuvo ausente. No se intentó una mediación efectiva entre las partes. El padre careció de asistencia jurídica gratuita. Y esto explica parte de su desorientación en el sistema. Sintetizando un análisis desde ambas posturas: Por una primera vía formalizo una crítica fuerte por la falta de protección efectiva de los derechos del niño y del padre. Señalo la importancia de la necesidad legal de haber escuchado al niño (considerando su edad) y de haber actuado inmediatamente ante los indicios de maltrato. Y enfatizo la inexistencia de un debido proceso que no garantizó el acceso a la justicia del padre sin dilaciones indebidas. Desde la vía alternativa reconozco la complejidad del caso y la necesidad de equilibrar los derechos de todas las partes. Aquí no existió una intervención activa del juez para agilizar el proceso y proteger al menor. No hubo medidas cautelares para protección inmediata para el niño, considerando su permanencia con la madre mientras se investigaba el caso. No se convocó a una audiencia en el Juzgado de Familia, donde se escuchase a ambos padres y se evalúe la situación del niño. Hubo una inexistente coordinación institucional que estableciera una comunicación efectiva entre la Comisaría, el Juzgado de Familia y los servicios sociales para evitar la dispersión de esfuerzos. Nunca se implementó un seguimiento cercano del caso por parte de trabajadores sociales y psicólogos. En conclusión, tanto desde una perspectiva doctrinaria garantista como desde una denominada para esta instancia moderada, el caso muestra fallos significativos en el acceso a la justicia y en la protección de los derechos del niño y del padre. Una aplicación más efectiva de los principios mencionados, junto con una mayor coordinación y agilidad en el sistema judicial, podrían haber llevado a una resolución más rápida y justa del conflicto.

## El Ministerio Público y el acceso al fuero penal con la colaboración del MTE

La mayoría de los autores que se han ocupado del tema ven el acceso a la justicia desde la organización judicial, ello hace que la misma esté atenta a sus propias demandas internas que le permiten autorreproducirse (Luhmann, 1998) y, en menor medida, a las presiones y reclamos de los medios de comunicación, de las organizaciones no gubernamentales y de los ciudadanos. Pero, frecuentemente olvidan la existencia de personas pobres, la heterogeneidad de esa pobreza y los diversos conflictos que tienen. (González, 2011). El Ministerio Público de la Defensa presenta deficiencias críticas al atender sectores vulnerables, incluyendo: Sobrecarga laboral, escasez de recursos, carencia de especialización, barreras de acceso para sectores vulnerables (desconocimiento y burocracia), insuficiencia de medios para investigaciones independientes y presiones para resoluciones rápidas que comprometen la calidad de la defensa. Estas falencias afectan significativamente la capacidad del Ministerio para proporcionar una defensa adecuada, a los más vulnerables, comprometiendo así el derecho a una representación legal efectiva. En otras palabras, siguiendo al empático Juez de CABA “se produce un choque de derechos, por un lado lo que denominamos las políticas económicas y los derechos fiscales cuya potestad por parte del Estado radica en obtener recursos para cubrir los gastos que irroguen el funcionamiento mismo del aparato judicial; y por otro los derechos de acceso a la justicia, que tienen todas las personas sin restricciones y en un plano de igualdad” (Maraniello, 2016).

También podemos enunciar las limitaciones del Ministerio Público Fiscal: Selectividad en la persecución penal (Tendencia a priorizar ciertos tipos de delitos, posiblemente en detrimento de aquellos que afectan más a los sectores vulnerables), recursos insuficientes, burocracia excesiva, (Procesos internos complejos que pueden ralentizar la respuesta a las demandas de justicia de los sectores vulnerables), posible carencia de formación específica para tratar con poblaciones vulnerables y comprender sus necesidades particulares, presión mediática y política, pudiendo influir en la priorización de casos, dejando de lado aquellos menos visibles pero igualmente importantes para los sectores vulnerables, problemas para coordinar eficazmente con otras instituciones del sistema de justicia y seguridad.

Reconociendo este contexto y con las limitaciones que cualquier asociación comunitaria padece, planteamos ante la UFI local la denuncia del padre basándonos en lo que establece la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 14442) para solicitar su competencia. El sentimiento de vulnerabilidad jurídica conurbana se palpita en las Fiscalías “Para los pobres el contacto con la organización judicial es, principalmente, con la justicia penal y este acceso es mediado por la policía” (González, 2011).

De acuerdo con esta ley y específicamente en relación al artículo 29, inciso 4, inferimos las obligaciones legales explícitas que tendría el fiscal en el caso del niño secuestrado por su madre:

1. Intervención por afectación del interés público: El secuestro de un menor por parte de uno de sus progenitores, en contra de un acuerdo previo, constituye una situación que afecta el interés público con gravedad institucional. El fiscal tiene la obligación de intervenir activa-

mente en este caso, dado que involucra el bienestar de un menor y el respeto al orden jurídico establecido.

2. Defensa de la legalidad: El fiscal tiene la obligación de actuar para hacer cumplir la orden previa que otorgaba la custodia al padre.

3. Dictamen en supuestos previstos por las leyes: Aunque este caso pudo iniciarse en el ámbito penal, el fiscal tiene la obligación de dictaminar en los procesos civiles relacionados, como: Modificación de la custodia y régimen de visitas y una posible suspensión o pérdida de la patria potestad de la madre.

4. Coordinación interinstitucional: El fiscal debe coordinar acciones con otras instituciones como: Servicios de protección de menores, Fuerzas de seguridad para la localización del menor y juzgados de Familia para las cuestiones relativas a la custodia y protección del niño. En resumen, petitionamos ante el fiscal con la creencia que la ley le otorga un papel activo y crucial en este tipo de casos, obligándolo a intervenir de manera integral para proteger los derechos del menor, restablecer el orden legal y defender los intereses de la sociedad en su conjunto.

En cuanto a la fundamentación y referencias en el marco del derecho penal y de familia nos sustentamos en la legislación mencionada (Ley N° 24270, CPN, Ley N° 26061, Ley N° 24417, Conv. Der. del Niño entre otras) y proyectamos el sustento legal en las Resoluciones de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la PBA. Estas resoluciones complementan la normativa y establecen directrices para el funcionamiento del Ministerio Público, como la Res. PGN N° 12/10. La Resolución del Procurador General proporciona fundamentos relevantes para solicitar la intervención de la fiscalía en el caso de referencia, aunque desde una perspectiva diferente a la anterior. Esta resolución se enfoca específicamente en casos de impedimento de contacto (Ley N° 24270) y establece directrices que pueden aplicarse al caso en cuestión:

1. Verificación previa de medidas restrictivas: La resolución instruye a los fiscales a verificar la existencia de medidas restrictivas de contacto dictadas en sede civil antes de convocar a audiencias de contacto. Aunque en el caso de referencia la situación es inversa (el padre tenía la custodia), este principio de verificación previa es aplicable y fundamental.

2. Protección del interés superior del niño: La resolución enfatiza la importancia de evitar situaciones traumáticas para el niño, lo cual es directamente aplicable al caso de secuestro parental.

Esta resolución, aunque no trata directamente casos de secuestro parental, establece principios que fueron aplicados al caso de marras, como la necesidad de una verificación exhaustiva de la situación legal y familiar antes de tomar decisiones, la priorización del interés superior del niño en todas las actuaciones, y la importancia de considerar el marco legal completo de protección infantil y familiar. Estos principios, combinados con las leyes penales y de familia mencionadas, proporcionaron un fundamento sólido para solicitar la intervención activa de la fiscalía en el caso de secuestro parental.



## A modo de corolario

La reflexión final que surge sobre lo relatado dentro de este artículo se relaciona con la observación cotidiana, que nos muestra “una sociedad que sigue a la espera de que el sistema penal le resuelva sus problemas ante el fenómeno social, de tan exagerada divulgación como de inocultable existencia real” (Garland, 1999). Si bien el caso presentado revela una brecha significativa entre la normativa vigente y su aplicación práctica, a pesar de contar con un marco legal, el sistema falló en proporcionar una respuesta oportuna y efectiva. La falta de coordinación entre las diferentes instancias judiciales y la incapacidad de priorizar el interés superior del niño demuestran una aplicación deficiente de la legislación existente además de las siguientes características:

Se identificaron de fallas en el sistema que dificultaron el acceso a la justicia: 1. Burocracia excesiva y falta de coordinación entre instituciones, 2. Carencia de asistencia jurídica gratuita efectiva para sectores vulnerables.

Evaluación de la efectividad de la intervención de la organización social: La intervención del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) demostró la importancia vital de las organizaciones sociales en subsanar las deficiencias del sistema estatal de acceso a la justicia. El MTE no solo proporcionó el apoyo y la orientación que el padre necesitaba, sino que también logró activar los mecanismos judiciales que habían permanecido inaccesibles. La efectividad de su intervención subraya la necesidad de fortalecer la colaboración entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para garantizar un acceso equitativo a la justicia.

Propuestas de mejoras en los procedimientos judiciales y policiales: 1. Implementar protocolos específicos para casos de secuestro parental y violencia familiar. 2. Establecer un sistema de ventanilla única para casos que involucren a menores, facilitando la coordinación entre diferentes instancias judiciales.

Sugerencias para mejorar el acceso a la justicia para grupos vulnerables: 1. Fortalecer y ampliar los servicios de asistencia jurídica gratuita, 2. Crear programas de acompañamiento para grupos vulnerables en procesos judiciales, 3. Implementar campañas de difusión sobre derechos y acceso a la justicia dirigidas a sectores vulnerables y 4. Establecer convenios de colaboración formal entre el poder judicial y organizaciones sociales.

## Referencias bibliográficas

- Arazi Roland, Rechazo “in límine” de la demanda. La Ley 1994-B-1152.
- Garland, D. (1999). Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social. México: Siglo XXI Editores.
- Luhmann, N. (1998). Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general. Bogotá: Anthropos.
- Maraniello, P. (2016). Las limitaciones económicas al acceso a la justicia. REVISTA IUS.
- Salanueva, O. y González, M. (comps.), (2011). Los pobres y el acceso a la justicia. La Plata: Ed. Universidad de la Plata.

Velloso, A. A. (2001). El Garantismo Procesal. Cartapacio De Derecho: Revista Virtual De La Facultad De Derecho.

## Leyes

Constitución Nacional.

Código Penal de la Nación.

Código Civil y Comercial de la Nación.

Código Procesal Penal de la Provincia de Bs.As.

Código Procesal Civil de la Provincia de Bs. As.

Ley N° 26061 Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ley N° 24417 Violencia Familiar.

Ley N° 24270 Impedimento de contacto.

Ley N° 13944 Inasistencia Familiar.

Ley N° 13298 Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño.

Resolución de Procurador General PGN N° 12/10.





# ACERCA DE “BIENES JURÍDICOS” DE MANUEL ABANTO COMO UNA FORMA DE DESIGUALDAD EN EL SISTEMA PENAL

Alfredo Eduardo Fredericksen Neira (Centro de Estudios Avanzados-  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) [alfredericksen@gmail.com](mailto:alfredericksen@gmail.com)

---

## Resumen

El propósito de esta contribución es analizar cómo el autor asume una postura sobre los criterios que en la modernidad existen sobre la delincuencia económica y los riesgos que ocasiona el expansionismo punitivo, lo cual es tema de debate en la teoría más avanzada. Se destaca la importancia de articular una política preventiva y minimalista del Estado para lograr la protección a sus intereses económicos.

**Palabras clave:** democracia - desigualdades - sistema penal - bienes jurídicos - protección jurídica - orden socioeconómico - delito económico

## Introducción

La creación del concepto de bien jurídico se atribuye a Birnbaum durante la primera mitad del siglo XIX, oponiéndose a la concepción individualista de la lesión de derechos de Feurbach, quién identificaba el objeto de protección con los intereses estrictamente privados de la víctima. La idea de protección de bienes jurídicos fue el punto de partida para el desarrollo del *principio de lesividad*: el ejercicio del ius puniendi solo se vería legitimado a través del objeto de proteger bienes jurídicos. Bajo *nullum crimen sine injuria*, la injuria corresponde a la vulneración de bienes jurídicos, que son los valores más trascendentes para la coexistencia humana en sociedad. Para Roxin bienes jurídicos son todas circunstancias o finalidades determinadas que son necesarias para el libre desarrollo del individuo, la realización de sus derechos fundamentales y el funcionamiento de un sistema estatal construido sobre la base de este objetivo. Bustos señala que se trataría de una determinada síntesis normativa proveniente de una relación social concreta y dialéctica, relaciones sociales concretas que surgen como síntesis normativa de los procesos interactivos de discusión y confrontación que tienen lugar en una sociedad democrática.

El consenso mínimo en la doctrina dominante es que el bien jurídico es visto como el punto de encuentro entre injusto y política criminal, de tal forma que el Derecho Penal solo debe proteger bienes jurídicos y los tipos penales solo deben ser interpretados en este sentido. Ante la diversidad de definiciones, se propone un concepto mínimo de contenido, que se refiera a un algo acorde con toda sociedad libre y pluralista: intereses sociales, valores, etc. Este “algo” no puede ser tomado en sí mismo como algo preexistente, sino solamente como circunstancias que deben estar sometidas a un continuo análisis crítico, vinculándolo con los derechos fundamentales y principios de todo Estado social y democrático anclados en la Constitución.

El delito es entendido como toda conducta que atente gravemente contra bienes jurídicos, contra las condiciones básicas para la convivencia de los ciudadanos en sociedad en un lugar y momento determinados. Se puede concretar el concepto de bien jurídico de manera negativa (concepto-límite) señalando qué intereses no pueden ni deben ser considerados bienes jurídicos.

## Desarrollo

La importancia del concepto de bien jurídico se manifiesta en las funciones que usualmente le atribuye la doctrina mayoritaria:

**Función crítica:** el penalista está en condiciones de discutir la legitimidad de aquellos tipos penales creados o por crearse que no cumplan con proteger bienes jurídicos. Así se ha llegado a eliminar de los Códigos penales los delitos de homosexualidad, incesto o adulterio. También debería, según algunos autores, poner límites a tipos penales que se alejan demasiado de la lesividad (tipos de peligro abstracto).

Función interpretativa o dogmática: el bien jurídico sirve para descubrir los alcances de una determinada prohibición al interpretar los elementos de un tipo penal. Así es posible determinar si existe una permisibilidad extraordinaria de la afección al bien jurídico ante la preeminencia de otros intereses sociales (causales de justificación), fijar los alcances de la imputabilidad individual por el hecho cometido (culpabilidad), la punibilidad de la conducta y la magnitud de la pena.

Función sistemática: se utiliza el bien jurídico para agrupar delitos.

Los matices del desarrollo del principio de lesividad se producen por la clasificación de los bienes jurídicos:

Teoría Monista: reducen la protección penal a bienes jurídicos individuales. Agrupados en la Escuela de Frankfurt, dejan de lado la protección penal de bienes básicos para el ejercicio de derechos individuales, excluyendo a la delincuencia económica.

Teoría Dualista: consideran que también merecen protección penal los bienes supraindividuales, colectivos o universales. Estas tesis tienen dificultades para limitar la intervención penal y tienden a permitir la sobrecriminalización, además tampoco se ha aclarado la naturaleza de los bienes jurídicos supraindividuales, criterios para su admisibilidad y clasificación. (Según Alexy los bienes jurídicos colectivos tienen tres características básicas: no son distribuidos, no son de uso exclusivo y no presuponen una rivalidad en el consumo).

Teorías que admiten la protección de otros intereses.

También hay diferencias desde el concepto mismo de lesividad, pues unos lo entienden en términos naturalísticos, mientras otros tienden a normativizar el concepto (esto influye en la admisibilidad de delitos de peligro abstracto y de tentativa inidónea).

## Concepciones constitucionalistas

Roxin ha defendido la teoría de la protección de bienes jurídicos como tarea del Derecho Penal. Afirma una teoría personal del bien jurídico; si se partiera de un Estado social y democrático de Derecho, al Derecho Penal solamente le podría corresponder garantizar, subsidiariamente, una existencia pacífica, libre y socialmente asegurada a los ciudadanos mediante la protección de ciertas circunstancias y objetivos. El contenido de los bienes puede consistir en circunstancias preexistentes como en deberes normativos creados, siempre que sean compatibles con el ordenamiento constitucional de valores. Dentro del concepto de bien jurídico caben tanto bienes individuales como también bienes de la generalidad, pero estos últimos solo en la medida en que sirvan al ciudadano en particular. Roxin solamente concede valor político-criminal al concepto de bien jurídico, por lo que no puede tener fuerza vinculante para el Tribunal Constitucional, aunque pueda servir para la argumentación de una declaración de inconstitucionalidad. Roxin excluye la existencia de un bien jurídico tutelable penalmente en los siguientes casos: en caso de normas motivadas solamente por una ideología, cuando la

norma solo describe el objetivo de la ley, cuando se trata de simples atentados morales, ante leyes exclusivamente simbólicas. No podría ser bien jurídico cualquier abstracción como la “salud pública”, “ambiente”, etc.

Para Bottke no bastaría con exigir sin más al Derecho penal la protección de bienes jurídicos, sino se debe vincular esta exigencia a bienes jurídicos constitucionales, pues recién entonces existiría la posibilidad de poner límites efectivos al poder del legislador penal. Esta teoría se deriva de los principios constitucionales de legalidad y proporcionalidad. La lesión debería entenderse en un sentido normativo como un acto de arrogación de soberanía, de administración antijurídica de un bien jurídico, y tal conducta puede darse como un acto ya hecho o el emprendimiento de un acto de manera idónea con lo cual cubre los delitos consumados, tentativas idóneas y delitos de peligro (concreto y abstracto).

Hefendehl busca a partir de la Constitución definir los bienes jurídicos que el Derecho penal debe proteger como también fijar los límites a la intervención penal. La Constitución permitiría establecer los requisitos mínimos para la legitimidad de los tipos penales, entendiendo que el Derecho penal tiene que ser visto como un derecho de protección, que quiere evitar resultados más allá de meras infracciones de normas. El elemento personal procedente de la Constitución debería estar presente en el contenido de todo bien jurídico tutelable penalmente, tanto individual como colectivo. En este último, el elemento personal fundamentaría bienes jurídicos creadores de espacios de libertad y bienes protectores de condiciones básicas de la actividad estatal. En caso de bienes jurídicos individuales y colectivos la legitimidad estaría fundamentada en la cercanía al elemento personal, porque la protección penal sería doble en tanto el individuo no pueda protegerse por sí mismo (bj individual), o porque lo punible recién existirá cuando se ataque el elemento confianza del ciudadano (bj colectivo).

Existe una teoría constitucionalista radical que busca un mayor apego del concepto bien jurídico a los principios fundamentales, y vincula el bien jurídico con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Una teoría constitucional que identifica los bienes jurídicos penales con el ordenamiento valorativo constitucional que contiene derechos fundamentales expresos e implícitos tiende a la positivización de los bienes jurídicos. Esto no significa, sin embargo, que el contenido de los bienes jurídicos permanezca invariable ya que puede cambiar a través de la interpretación, la jurisprudencia o los tratados internacionales. Además, también deben admitirse bienes jurídicos implícitos, derivados de los expresos y que completan la protección legal y penal de los primeros.

Entre las tesis constitucionalistas puede hablarse de un consenso cuando se trata de vincular el concepto de bien jurídico y su contenido con la Constitución. Se ha entendido que el Derecho penal equivaldría a un Derecho constitucional aplicado y por ello, el penalista debe tratar de concretar el ordenamiento objetivo de valores de la Constitución en las estructuras político-criminales y dogmáticas del Derecho penal. La tesis radical consigue mayor concreción con su lista semicerrada, mientras que la mayor dinamicidad es conseguida por la tesis moderada que renuncia a la positivización de los bienes jurídicos.

De manera paralela al desarrollo de las teorías constitucionalistas, se ha reconocido que los derechos fundamentales no solamente constituyen derechos de defensa contra el Estado, sino también un ordenamiento objetivo de valores vinculante para el legislador.

### **Límites político-criminales externos al bien jurídico**

El concepto de bien jurídico solo constituye el primer paso para la limitación del ius puniendi estatal, pues no se puede esperar que por sí mismo proporcione instrumentos político-criminales para determinar con exactitud la necesidad o no de la intervención penal. Si se elige operar con una concepción que reconozca una jerarquía de bienes jurídicos (tesis del autor) se podría, en función de tal jerarquía, establecer una mayor o menor necesidad de la protección penal. Gozarían de protección penal decreciente en el sentido de dicha jerarquía bienes individuales como la vida, la libertad humana, la integridad corporal, el patrimonio, el honor. Pero esto aún necesita una mayor concreción pues no toda conducta que atente contra los bienes jurídicos, incluso contra de los de primer orden, necesariamente debe ser contenida con ayuda del Derecho penal.

Se debe entonces analizar la conducta, y solo si esta fuera suficientemente grave y no existiera otra forma de reaccionar adecuadamente contra ella, podría admitirse que la vía penal sería imprescindible. Así se dirá que la conducta es *merecedora de pena* (dañosidad social) y *necesita pena* (finalidades de la pena estatal). Estos dos son criterios de política criminal derivados de principios constitucionales.

Para determinar el *merecimiento de la pena* se debe recurrir a valoraciones que lleven a atribuir a la conducta el significado de un ataque intolerable para el bien jurídico. En el nivel de los bienes jurídicos situados en los escalones más bajos de la jerarquía constitucional, la protección penal tendrá a disminuir, incluso desaparecer para dar paso a una protección meramente extrapenal. (ej. Patrimonio) En el caso de los bienes jurídicos supraindividuales el criterio empleado para afirmar el merecimiento de la pena es la dañosidad penal, también el efecto espiral, como peligro de contagio o acumulación que generaría mayores daños a gran escala, porque otros tenderían a cometer la misma conducta lesiva o porque crearía un ambiente favorecedor de la comisión de estas conductas lesivas. Mientras en los bienes jurídicos individuales se ve la gravedad como reprochabilidad por atentarse contra un bien importante de la persona, en los bienes supraindividuales pasa a primer plano el efecto social de la conducta.

Para determinar la *necesidad de pena* se entiende al derecho penal a partir del principio de última ratio o mínima intervención, según los cuales el derecho penal debería abstenerse de intervenir si la solución al conflicto y el restablecimiento de la paz social pudiera darse en otra área del Derecho. Sin embargo, pese a la existencia de una protección extrapenal del bien jurídico, siempre puede argumentarse que esa protección no sería suficiente, que habría necesidad de un refuerzo penal. La protección penal adicional depende, en última instancia de la decisión del legislador, el cual basará su política criminal en valoraciones extrapenales

(principalmente necesidades de política económica). Esta disyuntiva es clara en el Derecho penal económico, donde la protección penal se dirige a garantizar el funcionamiento de instituciones económicas ya protegidas anteriormente por el Derecho administrativo o distintas áreas jurídicas autónomas. La importancia del criterio de necesidad de pena se refleja en la exigencia de que se renuncie al empleo del Derecho penal cuando, por razones preventivas, no sea necesario: casos de mínima culpabilidad (hurtos de mínima cuantía), cuando el propio delincuente ya hubiere sufrido graves perjuicios con el delito cometido (padre que mata culposamente a su hijo).

Ambos criterios de política criminal están basados en la idea de la proporcionalidad y la subsidiariedad, dejando un amplio ámbito de acción al legislador para configurar la legislación penal según las particularidades y necesidades de la sociedad de que se trate, pero al mismo tiempo, restringen la actuación del legislador a lo estrictamente necesario para la protección de los bienes (si fuera más allá de estos límites estaría atentando contra la prohibición de exceso).

Un punto que queda por definir son los alcances de la teoría de bienes jurídicos en sentido positivo, dilucidar en qué medida se podría obligar al legislador a proteger penalmente un bien jurídico. En este ámbito se discute si existe una *prohibición de insuficiencia* como contrapartida de la prohibición de exceso: una obligación de penalizar. Se parte de la definición de los deberes de protección que tendría el Estado frente a sus ciudadanos. La doctrina dominante admite la obligatoriedad de la intervención penal en aquellos casos en los que se trate de bienes jurídicos fundamentales, pues en caso contrario estaría permitido al Estado escapar a su tarea de asegurar la pacífica coexistencia de los ciudadanos. Sin embargo, tal obligatoriedad solamente sería sostenible cuando se trate de bienes jurídicos individuales.

Otro sector doctrinario, denominado constitucionalista, considera que los mandatos de criminalización provenientes de la Constitución pueden ser más numerosos, pues el principio de última ratio no quiere decir que el Derecho penal deba siempre y sin excepciones ser subsidiario; podrían existir mandatos de penalización cuando exista un bien jurídico importante (vinculado con derechos fundamentales) que se encuentre amenazado por conductas especialmente peligrosas. La discusión sigue abierta pues la intervención estatal deberá ser precedida de una ponderación de los diversos intereses en juego que se engloban en dos: la *libertad individual* y la *seguridad ciudadana*. Así como no sería posible una protección absoluta de la libertad, tampoco sería posible garantizar una seguridad total. Ya es doctrina dominante la que afirma una estrecha relación entre el Derecho penal y el Derecho constitucional, pero aún falta desarrollar reglas vinculantes para la tarea penal del legislador y para el Tribunal Constitucional (para Roxin esto es difícil porque ni siquiera existe consenso sobre el concepto de bien jurídico). No basta con una teoría de bienes jurídicos y principios limitadores aislados si ello no va aunado a reglas específicas y a consecuencias jurídicas claras en caso de su inobservancia. Se impone la convicción de que se hace necesario desarrollar una teoría del control de la actividad penal del legislador en la cual se integrarían la teoría de bienes jurídicos, los principios limitadores del *ius puniendi* y otros parámetros de control de la actividad legislativa.

## Distinción entre bien jurídico-objeto de protección-objeto del ataque

Todo bien jurídico, como valor, tiene un correlato aprehensible en el mundo naturalístico que puede ser atacado. A través del ataque (lesión o puesta en peligro) a este “objeto” se ataca también el bien jurídico. Mientras el bien jurídico como valor ideal solo puede ser afectado normativamente, el objeto del bien jurídico puede ser lesionado o puesto en peligro tanto naturalísticamente como en el sentido de desorganización. *La vida como valor es atacada a través de una lesión o puesta en peligro de una vida concreta.*

Roxin: bien jurídico es, luego, el bien ideal que encarna el objeto concreto de ataque; es lesionable solamente a través de la afección de objetos individuales de la acción.

Otto: distingue claramente entre “objeto del ataque” que es atacado por la acción del delincuente, y el “bien jurídico” que sufre una afección en el sentido de disminución de confianza en la generalidad. La función más importante de esta distinción estaría en la antijuridicidad, pues se podría explicar por qué, pese a un ataque al objeto, todavía habría impunidad bajo una causa de justificación, la cual refleja la falta de una afección al bien jurídico.

Amelung: en algunos casos existe una identificación decidida por el legislador entre bien jurídico y objeto de la acción (delitos contra la vida), mientras en otros casos, donde interesa proteger solamente derechos de actuación derivados de instituciones, sí se podría distinguir entre bien jurídico y objeto de la acción (hurto). Critica las concepciones espiritualizadoras del bien jurídico que lo sitúan en la esfera ideal distinguiéndolo claramente del objeto del ataque situado en el mundo real.

Hefendehl: tanto bien jurídico como objeto de la acción se referirían a objetos reales en el sentido de sujetos a las leyes causales. El autor distingue tres casos distintos:

Casos en que la acción típica emplea al bien jurídico para la descripción del delito, habría una identificación formal y de contenido entre este y el objeto del hecho (en la estafa el “patrimonio” es bj y describe el tipo penal).

Casos donde hay una coincidencia de contenido cuando la descripción típica se refiera a un objeto separable del bien jurídico, aunque en la interpretación tengan igual contenido (delitos contra la vida).

Casos donde no habría ninguna identificación formal o de contenido entre bien jurídico y objeto del hecho como en los delitos contra bienes jurídicos colectivos.

La mayoría de los autores de la doctrina dominante emplea la distinción entre bien jurídico y objeto del ataque, así como la verificación de la acción típica en este último, para distinguir entre delitos de lesión y de puesta en peligro y por otro lado, fundamentar la punibilidad de la tentativa. La deficiencia de esta distinción bipartita es que se cae en una confusión entre el “objeto de la acción” y el “objeto del ataque”.



El objeto del bien jurídico es aquel que constituye la concreción en el mundo real del valor ideal bien jurídico: el objeto de la acción es aquel al cual se dirige directamente el ataque del delincuente. En los atentados contra la vida existe un bien jurídico “vida”, como valor que es puesto en duda en cuanto a su vigencia, pero también existe una vida humana que, como “objeto de bien jurídico” es atacada directamente, y por lo tanto, también es objeto de la acción.

La importancia práctica de esta distinción tripartita (bien jurídico-objeto de protección-objeto de la acción) se demuestra en los delitos de peligro; así en el tipo de conducción bajo estado de ebriedad basta la mera conducción de un vehículo estando el actor en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, sin que en ambos casos se necesite prima facie siquiera el peligro concreto de un daño a personas. Para Stratenwerth la afección o la puesta en peligro en estos delitos debería referirse al bien jurídico y no al objeto, esta concepción en opinión del autor es errónea, puesto que pierde de vista que en algunos tipos los objetos concretos relacionados con el bien jurídico no son precisamente los atacados. En el tipo de incendio grave (Alemania) lo que se pone en peligro de manera abstracta es la vida de los habitantes del edificio (aunque no estén presentes), y por lo tanto la vida de estas personas es el objeto del bien jurídico “vida”, aunque el ataque se dirija primero a otro objeto: el edificio (objeto del ataque).

Este ejemplo destaca el problema central de los tipos de peligro abstracto: en ellos no existe un ataque directo a un “objeto del bien jurídico”, a veces ni siquiera existe un ataque sino una mera conducta reprochable, en el sentido de tener la potencialidad de producir un peligro para el objeto del bien jurídico. En el delito de injurias (Perú) el objeto de la acción es el injuriado y el objeto de protección es el entendimiento del honor que el injuriado tiene de sí mismo, mientras que el bien jurídico, como valor, es la dignidad personal que corresponde a toda persona en sus relaciones sociales.

Aun aplicando la distinción tripartita, en algunos casos puede parecer dudosa la existencia de un objeto de la acción. La doctrina conoce estos casos bajo la denominación de “bienes jurídicos intermediarios espiritualizados”, donde el desvalor de la acción portaría, por sí solo, el atentado contra el bien jurídico. Por ejemplo, en el tipo de cohecho, tanto el funcionario corrupto que recibe una ventaja como el interesado que la otorga o promete no sufren por sí mismos ningún perjuicio ni dirigen el atentado contra ninguna persona o institución concreta, sino contra un interés concreto de la “administración pública”, legalidad, imparcialidad de las decisiones de los funcionarios, etc.

La afección a un bien jurídico se produce a través del menoscabo de alguno de sus objetos de protección, tal menoscabo puede darse naturalísticamente (lesión o peligro de lesión) o en el sentido de desorganización de sistemas; en ambos casos se trata de lesiones reales, que el mundo de los bienes jurídicos expresa negación de vigencia. En el caso de los delitos de peligro concreto y de tentativa, la afección existe desde que, debido a la acción dirigida hacia un menoscabo que incluso ha llegado a producir modificaciones en el mundo exterior, la conducta delictiva ya ha tendido a negar valor al bien jurídico. En los casos de delitos de peligro abstracto, la afección se produce con la conducta potencialmente dirigida a poner en peligro,

y luego menoscabar el objeto de protección. En todos estos casos también tendría que constatar que la lesividad al bien jurídico es posible siempre que se la entienda como una afección en sentido normativo de disminución de valor, o de vigencia de las normas encarnadas en él.

Los mandatos jurídicos deben tender a la protección a partir de dos direcciones: tanto por el lado de los efectos preventivos y represivos en el caso particular, como también por el lado del refuerzo y apoyo de las convicciones valorativas sobre lo justo y lo injusto en la población para formar la conciencia jurídica. El límite político criminal debería estar constituido, en opinión del autor, por la cercanía de la acción en relación con el objeto protegido: si la lesión constituye el atentado más grave y si tal lesión se produce contra “objetos” de bienes jurídicos de primer orden en la escala valorativa constitucional, la puesta en peligro más cercana a la lesión es la del peligro concreto, y las acciones más graves son las que se dirijan contra bienes jurídicos fundamentales. Los auténticos casos de peligro abstracto (peligro presunto para el objeto) quedarían demasiado lejos de la lesión y por lo tanto carecerían de legitimidad. En los casos de tipos que expresen una mera tendencia peligrosa no puede haber lesividad alguna.

Consecuencias de esta teoría:

Tanto los bienes jurídicos individuales como los supraindividuales son afectados en el sentido de negación de vigencia, en ambos casos, la lesión se da en los correspondientes objetos de la acción.

Muchas figuras típicas que tradicionalmente son clasificadas como delitos de peligro dejan de ser tales. En el caso de muchos delitos económicos hay una lesión (afección) efectiva cuando se produzca menoscabo real en un objeto de bien jurídico. Si el menoscabo se da en un objeto distinto al que forma parte de la protección deseada directamente por el tipo penal, ahí sí habría un delito de peligro.

En la tentativa idónea también hay afección del bien jurídico pues se ha producido un ataque que expresa negación de vigencia de tal bien. Más difícil es la tentativa inidónea, cuya punibilidad es muy polémica.

Se rescata el papel de la víctima dentro del concepto de bien jurídico pues puede explicarse por qué en aquellos casos de coincidencia entre objeto de protección y objeto del ataque la víctima debería tener una más fuerte participación en el proceso. No puede haber una verdadera paz social, una verdadera protección del bien jurídico si, en estos casos, no se satisficieran convenientemente las necesidades de la víctima.

La distinción permite una nueva interpretación y aplicación de las posibilidades del consentimiento como causa de justificación. En contra del uso generalizado de los términos, la libre disponibilidad que hace aplicable el consentimiento no se refiere a un bien jurídico sino a un objeto del bien jurídico.

| Crítica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Contracrítica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se ha encontrado aún un concepto satisfactorio de bien jurídico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Es prescindible un concepto estricto de bien jurídico. El concepto debería quedar abierto para acoger nuevos desarrollos y necesidades sociales que surjan en la medida en que cambien las relaciones individuales en la sociedad. Lo mejor que se puede conseguir es una definición negativa, es decir, la posibilidad de descartar lo que no debe ser considerado como bien jurídico.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| La lesividad no funcionaría en el sentido naturalístico, no se podría constatar que el ataque se dirija de manera concreta a un bien jurídico, a veces esto ni siquiera ocurriría con el objeto de la acción (delitos contra el honor). En el caso de bienes supraindividuales ni siquiera se ataca un objeto concreto, sino que se manifiesta como una desorganización de subsistemas sociales.                                                                                                                                        | La lesividad no debe ser entendida en sentido estrictamente naturalístico e individual, pues lo que interesa es el daño social, sea que se produzca a través de un perjuicio individual o no.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| No explica satisfactoriamente la punibilidad de los delitos de peligro, especialmente los de peligro abstracto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | La doctrina dominante admite la legitimidad de los tipos de peligro abstracto pues el principio de lesividad no exige una lesión, sino también admite una puesta en peligro de bienes jurídicos (de objetos del bien jurídico). Si se interpretara la lesividad del bien jurídico en el sentido propuesto de afección y se distinguiera consecuentemente entre bien jurídico, objeto de protección y objeto de la acción, debería quedar claro que en realidad pocos tipos penales realmente implican un peligro abstracto.                                                                                                                                                          |
| El supuesto carácter crítico no habría impedido el surgimiento de tipos penales que no protegen bienes jurídicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El carácter crítico de los bienes jurídicos se mantiene pese a que a veces no sea respetado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Contradice el principio de lesividad la existencia de tipos penales que no se basen en bienes jurídicos o la punibilidad en casos donde no habría lesividad alguna (en Alemania la punibilidad de la tentativa inidónea).                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | En Alemania es punible la tentativa inidónea en caso de grave incomprensión: cuando el actor dirige su ataque a objetos inidóneos (asesinar a un muerto), o emplee medios inidóneos (envenenar con azúcar). En estos casos se prevé una reducción de pena. La mayoría de la doctrina afirma que estos casos se situarían en el límite todavía admisible de libre configuración del legislador, aunque es difícil sustentar la existencia de una afección siquiera leve al bien jurídico pues el objeto de protección nunca ha corrido peligro alguno, solo puede admitirse una "conmoción". La mayoría de las legislaciones admite que la tentativa inidónea es impune de lege lata. |
| Contra la teoría constitucional se ha dicho que falta concreción, lo que impide la minimización de la reacción violenta del Derecho penal (derecho penal mínimo). Cualquier bien jurídico tutelado deberá seleccionarse exigiendo que contenga un interés personal que se vea amenazado directa o indirectamente. También se critica el carácter conservador de la teoría constitucionalista pues fijaría un listado de bienes jurídicos y se opondría a futuros cambios sociales que hicieran necesaria nuevas intervenciones penales. | La vinculación de la protección de bienes jurídicos debe hacerse con la Constitución, siempre que esta sea entendida como una de un Estado social y democrático de Derecho. La supuesta falta de concreción no es tal, pues tampoco puede esperarse que esta fije una lista inmóvil de bienes cuando lo que se quiere es, más bien, que tal lista esté abierta a desarrollos futuros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

No siempre se necesitaría proteger bienes jurídicos, sino meros intereses sociales, como el caso de la punibilidad del maltrato de animales, la manipulación genética, etc. Ni siquiera se podría hablar siempre de la protección de bienes actuales, sino en algunos casos de bienes futuros.

No es cierto que la protección penal de nuevos intereses sociales no pueda fundamentarse con la teoría de bienes jurídicos, es posible y aconsejable replantear el concepto para integrar dentro de él estos intereses que también importan al individuo y a la sociedad.

### **Tendencias que renuncian al principio de lesividad: normativismo radical de JAKOBS**

Jakobs somete a una revisión crítica todo el Derecho penal a partir de su idea rectora: la misión del derecho penal no consistiría en la protección de bienes jurídicos, sino en la estabilización de las normas vigentes en una sociedad de personas. Quiere basar la dogmática penal en lo puramente funcional, o sea, en los fines del sistema social; como el derecho penal es parte de un sistema social, si entendimiento debe servirse de conceptos y conocimientos provenientes de este sistema social y de la función de la normatividad jurídica. El Derecho y el Derecho penal pasarían así a ser sistemas autorreferentes que estarían libres de constataciones empíricas y de valoraciones externas. El derecho penal y la sociedad estarían vinculados en una relación de interdependencia: la sociedad podría exigir al Derecho penal que asimile nuevos problemas sociales, pero el Derecho penal también podría incidir en la sociedad para recordarle que deben respetarse determinadas máximas indisponibles.

La sociedad misma se basaría en la existencia de un contexto de comunicación mediante normas (no bienes), luego, para que la sociedad subsista, el contexto de comunicación debería ser mantenido igual frente a modelos divergentes. La protección del contexto de comunicación se daría mediante el Derecho penal, asegurando aquellas normas que necesitaran una estabilización especial por no estar suficientemente aseguradas por vía cognitiva, las normas constitutivas de la sociedad. En el proceso de comunicación intervendrían solamente personas: quienes porten roles sociales derivados de los deberes y derechos propios del mundo normativo. Solo estas personas serían reconocidas como ciudadanos plenos pues tendrían competencia para comunicar normativamente. El individuo no tiene roles sociales, por lo que no puede comunicar, no puede transmitir a otros su subjetividad solo hacer manifestaciones.

Una vez asignados los roles existiría la expectativa normativa de que las personas cumplan con ellos, si no fuera así, el Derecho debería estabilizar el sistema y reafirmar la vigencia de la norma. En el derecho penal la imputación objetiva permitiría definir específicamente cuándo se ha producido una defraudación de expectativas. Dentro de una sociedad sus miembros se comunican, esta comunicación puede darse de dos formas: comunicación instrumental (individuos) o comunicación personal o normativa (personas). Solo este último tipo de comunicación sería lo que interesa realmente al Derecho penal. En la comunicación instrumental los individuos actuarían solamente conforme al esquema satisfacción/insatisfacción, en cambio,

únicamente la comunicación personal podría dar lugar a expectativas normativas que son la base del funcionamiento del sistema social. Esto no supondría que en una sociedad no puedan coexistir ambos tipos de comunicación: la sociedad debería tender a proteger el sistema de comunicación normativa mediante la introducción de reglas específicas contra los sujetos que la amenazaran y que no sean accesibles más que a una comunicación instrumental (derecho penal del enemigo). El derecho penal debería limitarse a garantizar el funcionamiento de una sociedad gobernada por normas, no a la protección de bienes jurídicos.

### Críticas a Jakobs

Al renunciar al principio de protección de bienes jurídicos pierde toda posibilidad de crítica de las normas penales existentes. Dado que la norma no puede ser nunca considerada por sí misma, como algo valioso, sino como creación de poder para limitar la libertad de sus destinatarios, siempre se debería exigir que justifique la necesidad de su existencia, tal justificación solo puede obtenerse a partir de la finalidad del derecho penal: la protección de bienes jurídicos. Toda teoría que defienda la exclusiva protección de normas siempre estará incompleta pues solamente se refiere a la parte sancionadora, no al porqué de la norma penal misma. No puede sorprender que una teoría radicalmente normativa albergue el riesgo de servir a un Derecho autoritario por falta de posibilidad crítica; el reconocimiento de lo ontológico y de valores como base de las normas jurídicas tiene precisamente la finalidad de no dejar desamparado al ciudadano frente a la posible manipulación del Derecho, pues solo el concepto de bien jurídico permite controlar al legislador y al intérprete en la formación y aplicación de las leyes penales.

Jakobs pretende prescindir por completo de la naturaleza de la individualidad en su definición de la sociedad. En su concepción aparentemente no interesaría el tema de la legitimación del orden social existente pues presupone que este sería siempre uno que se determine según su utilidad para las preferencias subjetivas. Esta explicación funcional “neutral” sería plausible en una sociedad liberal como en una esclavista; no sería tarea del Derecho Penal, sino del Derecho público decidir si las regulaciones constituyen una criminalización excesiva o innecesaria o si existiría un vacío de protección. Jakobs, al dar conscientemente lugar a un déficit en la explicación de la génesis y al liberar así al concepto de sociedad de la naturaleza, también consigue liberar al Estado de la contradicción y el consenso de los sujetos, contiene una potencialidad de política criminal autoritaria (aunque esto no fue lo que buscó Jakobs). Esto ocurre porque sus propuestas no son neutrales ya que desde su descripción inicial del funcionamiento social contiene una decisión valorativa, un concepto de “deber ser”, el fin es concebido como el mantenimiento del sistema, su política criminal apunta a mantener el estado actual del deber ser en el sentido de optimización de la práctica de reconocimiento normativo. Por esto se acuda a la teoría de Jakobs de tender a mantener el statu quo, y por tanto, reaccionaria. Su teoría tiende a someter por completo al individuo a las finalidades sociales, y ha dejado de aplicar el funcionalismo como mero

“método de observación” de un statu quo determinado, para representar un criterio de decisión. En este sentido, los intereses del individuo pueden ser sacrificados en aras del interés superior de la perpetuación del todo social.

Al prescindirse del individuo y de los conflictos entre individuos, solamente llegará a interesar un único sujeto: el sistema. Esto desconoce que lo normativo y lo fáctico no pueden ser desligados pues hasta las normas más especializadas siempre requieren una base física, es decir, los seres humanos. Respecto al “derecho penal del enemigo” la crítica que se hace es que la definición de enemigo siempre resultará arbitraria, pues dependerá de quién lo defina, cuándo y cómo lo haga. Para Mir Puig el ser persona de un individuo, como realidad física, no puede depender de un reconocimiento social, sino de su mera existencia.

Críticas más concretas se refieren a las pérdidas que la teoría de Jakobs constituye en el ámbito dogmático penal derivadas de la renuncia al concepto de bien jurídico.

*Pérdida de protección social*, pues al desvincular el análisis dogmático-penal de los bienes jurídicos se pierde de vista la lesividad que fundamenta la intervención penal. Esto ocurre con los criterios de imputación objetiva, donde se busca un equilibrio entre seguridad y libertad a través de la realización de un riesgo no permitido. Esto es algo que no se consigue con una teoría de la imputación objetiva entendida como criterio de atribución de competencias. También respecto al papel interpretativo de los “conocimientos especiales”, a los cuales Jakobs no otorga importancia alguna cuando los tenga un sujeto que, sin salirse de su rol haya contribuido a la realización de un delito.

*Pérdida de distinción entre consumación y tentativa*. Jakobs exige la presencia de un resultado en el injusto consumado, pues tal resultado constituiría una objetivación del proceso comunicativo. No obstante, si se fuera consecuente con el normativismo radical, ya el desvalor de la acción debería interpretarse como una objetivación e injusto completo desde la perspectiva de la infracción de la norma; exigir todavía un resultado, una lesión de bienes equivale a admitir la afección de bienes jurídicos para fundamentar el injusto.

*Pérdida explicativa de los delitos de infracción del deber*. Jakobs no quiere relacionar la infracción del deber con la afección de bienes jurídicos

*Pérdida de la delimitación del Derecho penal con otras áreas del Derecho*. Desde un normativismo radical no se puede explicar cuando una defraudación de expectativas contendría un “injusto penal” o un mero “injusto administrativo”, “civil”, etc. Por lo demás, el quebrantamiento de la norma, la defraudación de expectativas, la arrogación de roles, no describen algo propio del Derecho penal, sino de cualquier otra situación extrapenal, e incluso extralegal. Sin la realización de la infracción del deber en el sentido de una afección de bienes jurídicos, la infracción del deber o la infracción de la norma por sí solas no contiene una relevancia penal específica.

## **Tendencias que renuncian al principio de lesividad: análisis económico del Derecho**

---

El análisis económico del Derecho pretende dar explicación a fenómenos jurídicos bajo una orientación exclusivamente económica: la eficiencia. En cualquier área del Derecho siempre se debería buscar la mayor eficiencia económica posible. La eficiencia alcativa (la mejor distribución posible de recursos de explotación), según el criterio más usual denominado Kaldor-Hicks, se produciría cuando un grupo de personas obtenga un beneficio económico de tal manera que, además de compensar con ello a los “perdedores”, todavía presente un remanente de ganancia económica. En cuanto a los individuos, ellos se conducirían siempre de manera racional, reflexiva, buscando un beneficio (económico) máximo para sí, esto es lo que se conoce como “homo oeconomicus”.

Según este análisis, el delito sería cometido por un sujeto que siempre trataría de maximizar sus propios beneficios económicos. Luego, el delito constituiría una opción entre varias: solamente cuando el delito resultara económicamente más rentable, el delincuente se decidiría por esta opción, aunque para la sociedad ello desemboque en una ineficiencia. La política criminal debería estar orientada a materializar la idea literalmente resumida en la expresión coloquial que “el crimen no paga”. La pena tendrá entonces que incidir en la motivación del sujeto en el puro sentido de una intimidación para elevar el “costo” del delito frente a los beneficios que el delincuente crea obtener de él.

En los delitos económicos se encuentran una serie de peculiaridades que podrían hacer plausible la aplicación del análisis económico del derecho: el delincuente económico está plenamente socializado en el sentido tradicional, actúa reflexivamente y suele motivarse por consideraciones económicas.

### **Críticas**

---

Las más severas críticas se dirigen a un análisis económico del derecho que pretende exclusividad explicativa y aplicación a todo el Derecho, pues ni el modelo humano del “homo oeconomicus” refleja la realidad, ni tampoco la búsqueda de la eficiencia económica puede constituir la base de una sociedad sin caer en incompatibilidades serias con los principios tradicionales de libertad, igualdad y justicia social.

El análisis económico del derecho coincide en mucho con el normativismo radical:

Para ambos el método consiste en partir de la finalidad del derecho penal. Para Jakobs se trataría de las necesidades de funcionamiento del sistema, mientras que para el análisis económico, de la eficiencia económica. Ambas resultan en este aspecto criticables, pues descuida el objeto de la regulación penal y se preocupa solamente de la consecuencia: la pena.

Una diferencia entre ambos es que el análisis económico seguiría anclado en el mundo empírico cuando toma como base a un sujeto que funcionaría como un animal inteligente bajo



el código de satisfacción-insatisfacción, mientras que Jakobs parte del mundo normativo y analiza el cumplimiento o infracción de deberes. No obstante, al prescindir de todo “psicologismo”, Jakobs resultaría incluso menos garantista, pues el análisis económico del derecho al menos reconoce una motivación en el delincuente y quiere incidir en ella, mientras Jakobs no reconoce ninguna finalidad al Derecho penal más allá del mantenimiento del sistema.

Jakobs tiende a coincidir con el análisis económico al querer fundamentar la tarea preventiva de la pena y trazar los límites que esta deba tener para que resulte suficientemente “comunicativa” y procure vigencia a la norma primaria, introduce criterios psicológicos: el dolor de la pena debe ser tan intenso que el adquirir culpabilidad pueda representarse con carácter general como conducta que genera un saldo de más desventajas que ventajas.

También hay coincidencias cuando Jakobs otorga una importancia decisiva a la dominación del sistema económico y a la internacionalización de las instituciones, las cuales exigirían al Derecho penal “conocimiento aprovechable”, es decir, efectividad. Esta efectividad necesaria e inevitable llevaría a la creación de un nuevo ordenamiento jurídico-penal que prevea, junto a un derecho penal del ciudadano un derecho penal del enemigo. Así es innegable la preponderancia que adquiere una efectividad con contenido económico a costa de la subordinación de los principios protectores del individuo. La preponderancia de la efectividad también es exigida por los partidarios del Derecho penal económico bajo el postulado de la eficiencia económica. En su obsesión por conseguir “eficiencia económica”, el Derecho penal llegaría a quedar desprovisto de todo límite garantista tal como tradicionalmente preocupa a un modelo humano basado en principios.

Ya no se defiende esta tesis radical del análisis económico del derecho y se reconoce la preexistencia de una base constitucional de la sociedad. Esta es una posibilidad que puede dar frutos en el estudio de áreas del Derecho donde los sujetos se comportan precisamente como un “homo oeconomicus” y donde lo que se busca es una mejor distribución de recursos.

## **Nuevos desarrollos sociales y tecnológicos y teoría de bienes jurídicos**

La respuesta penal ante el fenómeno supuestamente nuevo de la aparición de una “sociedad de riesgos”, y de un “derecho penal del riesgo” sí puede darse sin necesidad de renunciar al principio de protección de bienes jurídicos ni a los principios tradicionales. El sector dominante de la doctrina busca explicar esto a través del replanteamiento de la teoría de bienes jurídicos y de la lesividad, y en esto prácticamente todos concuerdan en no puede mantenerse, para la vida moderna, un concepto de bien jurídico y un principio de subsidiariedad tal como se entendía en la Ilustración: la vida moderna exige que estos conceptos sean replanteados para afrontar las nuevas formas de ataque contra la pacífica coexistencia en sociedad.

Así, en el campo del Derecho penal económico si bien también rige el principio de subsidiariedad, se discute si debería ser aplicado de forma tan estrecha como en el núcleo del Derecho



penal. En cambio, el sector más radical de la teoría de los bienes jurídicos bajo la llamada escuela de Frankfurt, exige reducir el Derecho penal a un núcleo constituido, sobre todo, por los delitos violentos, mientras que lo “nuevo” debería formar parte de un “derecho de intervención”. Para Kargl la tarea del derecho penal debe ser entendida como aseguramiento de expectativas generalizadas simbólicamente en normas que contienen la pretensión valorativa de bienes jurídicos basados en la persona y la moral. Este sistema institucionalizado de expectativas solamente prometería éxito cuando se cumpla con tres requisitos fundamentales:

- La previsión y descripción de conductas que defraudan expectativas y sus consecuencias.
- La previsión de un portador de la acción a quien se le van a aplicar estas consecuencias.
- La fijación de las expectativas de tal manera que no vayan a ser contradichas en el futuro.

La lista de expectativas que el derecho penal protege y que, con seguridad, va a seguir protegiendo, debería limitarse a aquellas referidas a la protección contra ataques violentos dolosos a la vida, el cuerpo, la libertad y la propiedad.

Stratenwerth defiende una teoría radicalmente opuesta a la Escuela de Frankfurt, estimando que sería insuficiente tanto la renuncia completa a la dogmática penal para reemplazarla por un derecho penal puramente funcionalista, como también la reducción del derecho penal a un “núcleo” de bienes jurídicos dejando la protección del resto a un “derecho de intervención”. Esta última vía desprotegería en demasía intereses vitales ante ataques gravísimos: ni el derecho civil ni el derecho administrativo serían proporcionadamente suficientes ante graves ataques contra bienes fundamentales e incluso contra las condiciones mínimas de subsistencia de la civilización. Como alternativa propone, adicionalmente a la protección de bienes jurídicos, la protección de “relaciones vitales” que sería más compatible con un mundo en el cual la vida humana es recién posible debido a la actuación de una serie de complejas relaciones; debemos entendernos como parte de un todo. Así el derecho penal debe tener en cuenta que no solamente protege bienes jurídicos estáticos sino también relaciones vitales determinadas de carácter dinámico e incluso futuras.

Para los funcionalistas radicales como Jakobs, en cambio, como no se trataría de proteger bienes sino una infraestructura de expectativas, no existirían los límites que impone la teoría de bienes jurídicos; más bien, cuando exista la necesidad de protección de expectativas normativas en la sociedad, conforme esta evolucione, estas expectativas deberán ser protegidas.

En el mundo iberoamericano ha tenido mayor eco la propuesta de Silva Sánchez, en el sentido de separar, dentro del derecho penal, dos sectores o bloques de delitos. En el bloque de “primera velocidad” se encontrarían los delitos tradicionales, para el cual se deberían emplear el instrumental conocido (penas privativas de libertad). En el bloque de la “segunda velocidad”, los principios y garantías deberían flexibilizarse, en cuanto a las penas, deberían procurarse multas, decomiso de ganancias y reparación civil (excluyendo la privación de libertad). Silva cree que para los delitos de segunda velocidad se debería permanecer en el Derecho penal

porque este, frente al derecho administrativo, ofrecería una serie de ventajas irrenunciables: fuerza comunicativa de la pena, fuerza del aparato estatal, neutralidad de los tribunales.

Esta descripción del fenómeno expansivo del derecho penal comete imprecisiones cuando se refiere al Derecho penal económico, ya que no es cierto que este refleje siempre un derecho penal simbólico, ni que abarque exclusivamente bienes jurídicos supraindividuales ni que los tipos de peligro abstracto sean su característica propia y que carezcan de velocidad.

Según Silva Sánchez ante la existencia de una segunda velocidad, debería darse para ella una legislación penal flexible (sistema dual). Esta propuesta no puede admitirse pues no solamente parte de un análisis descriptivo que, por lo menos para lo que atañe al Derecho penal económico, no es del todo correcto, sino que llevaría a un resquebrajamiento de las garantías penales para un grupo de delitos y de delincuentes. Además, no es posible que las garantías constitucionales rijan de manera diferente en una u otra área del Derecho penal, esto choca frontalmente con el principio de igualdad.

Cuando se trata del recorte de libertades ciudadanas deberían regir todas las garantías constitucionales individuales, por este motivo, la doctrina penal y administrativa moderna exigen incluso que las garantías penales también irradian al Derecho administrativo en su parte sancionadora.

Las propuestas de Stratenwrth y Silva Sánchez coinciden en cuanto reflejan la constatación evidente de que, en la actualidad se presentan casos complejos de la producción de graves daños, en los cuales la valoración penal se enfrenta con dificultades al operar con el instrumental dogmático-penal tradicional. Tal vez la solución no tenga que buscarse en el terreno penal: este debate se centra demasiado en una solución penal en sentido estricto pasando por alto que, cuando se trata de bienes jurídicos relacionados con la economía, el Derecho penal no constituye más que un refuerzo en la protección legal decidida anteriormente y regulada por otras ramas del derecho (derecho de la libre competencia, derecho de publicidad). Es por eso que la discusión ha decantado en una “tercera vía” que propone la creación de un “derecho sancionador de la empresa” autónomo, con sus propios principios y dogmática. De esta manera se solucionarían las insalvables contradicciones que surgen cuando se quiere emplear solamente el Derecho penal y su instrumental para abarcar también las conductas de empresas, o cuando se quiere remitir todo a un derecho administrativo con sanciones desprovistas de reproche “ético-social”.

## Conclusión en defensa de la teoría de bienes jurídicos

Desde la perspectiva político criminal, al renunciar a la teoría de bienes jurídicos se produciría una grave pérdida de capacidad crítica del derecho penal, y esto va unido a un peligro mayor: con la renuncia a la idea de protección de bienes jurídicos y la restricción de la legitimidad del derecho penal a una mera protección de normas se tiende a abrir la puerta de entrada a un Derecho penal de autor.

Hassemer: la prohibición de una conducta bajo amenaza penal, que no pueda invocar un bien jurídico, sería terror estatal, pues en este caso la intervención en la libertad de actuar no tendría un algo legitimador del cual pueda desprenderse su sentido. En la postura del autor, la teoría de bienes jurídicos de base constitucional, proporciona al menos una base real a partir de la cual pueden trabajar y vincularse el derecho penal y la política criminal.

Weber: hasta ahora no existe ninguna alternativa plausible a la teoría de los bienes jurídicos, pues también las teorías que ven en el delito una lesión de deberes o un apartamiento de la correcta actitud interna ético-social no pueden desprenderse totalmente del bien jurídico porque no existen deberes y actitudes internas valiosas por sí mismas. En el derecho anglosajón también se utiliza una especie de bien jurídico bajo el *harm principle*, que prescribe que solamente debería prohibirse penalmente aquello que cause perjuicio a otros y que atente contra las condiciones de la coexistencia humana.

Bustos: en tanto que una política criminal democrática implica que la persona no puede ser objeto de manipulaciones, la selección de los objetos de protección ha de hacerse superando enmascaramientos ideológicos que puedan conducir a algo que encubra otra realidad, o que simplemente algo cuya protección es incompatible con el carácter democrático del Estado. En el primer caso lo que se protege no es lo que se dice y en el segundo lo protegido no resulta deseable protegerlo.

## Referencias bibliográficas

---

Abanto Vásquez, M. (2005). Acerca de la teoría de bienes jurídicos. *Revista Penal*, Perú, 3-44. Medio impreso.

# LA CRIMINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS CARTONEROS EN EL CONURBANO BONAERENSE UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN ZONAS SIN SERVICIO FORMAL

Marcos Alejandro Anriquez, Cristian Moura e Iván Bazan  
(MTE José C. Paz)

## Resumen

En el conurbano bonaerense, los cartoneros enfrentan detenciones recurrentes por arrojar residuos en terrenos baldíos, a pesar de operar en barrios sin servicio formal de recolección. El caso que desencadenó la problemática involucró la detención de un cartonero, motivando la intervención del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Ante la falta de respuesta municipal y nuevos episodios de apremios policiales, se intentó presentar un habeas corpus colectivo preventivo. El juez del Juzgado de San Martín se negó a recibirlo, generando una discusión. Sorpresivamente, sin solicitarlo formalmente, se logró la inadmisibilidad de la denuncia fiscal que originó la detención inicial. A pesar de este resultado parcialmente favorable, la situación persiste: los recolectores no pueden realizar su labor de subsistencia y los vecinos continúan sin servicio de recolección, evidenciando la tensión entre la necesidad de supervivencia y la aplicación literal de la ley.

**Palabras clave:** cartoneros - carreros - criminalización - subsistencia - habeas corpus - residuos

## Introducción

La problemática de los cartoneros en el conurbano bonaerense representa un claro ejemplo de la tensión existente entre el derecho penal y la realidad socioeconómica de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad (Zaffaroni, 2011). Este conflicto se manifiesta en la criminalización de una actividad que, si bien formalmente contraviene normas municipales, responde a una necesidad básica de subsistencia y a la vez cumple una función social en áreas donde el Estado ha fallado en la prestación de servicios esenciales. Podemos contextualización del problema planteando que en el conurbano bonaerense, se ha observado una situación paradigmática en los recuperadores urbanos, son detenidos por arrojar residuos en descampados. Esta acción, tipificada como una contravención, ignora el contexto socioeconómico y la ausencia de servicios públicos en ciertas áreas.

Como señala Gargarella (2016), el derecho penal, en su aplicación más cruda, tiende a castigar a los sectores más vulnerables sin considerar las causas estructurales de sus acciones (45). El caso específico de José C. Paz ilustra cómo la criminalización de esta actividad no solo afecta el derecho al trabajo de los cartoneros, sino que también deja en evidencia la falta de políticas públicas adecuadas para la gestión de residuos en barrios marginados.

Según Svampa (2015), la penalización de actividades de subsistencia es una forma de violencia institucional que profundiza las desigualdades sociales existentes (78).

El objetivo principal de esta ponencia es analizar críticamente la criminalización de la actividad de los cartoneros en el conurbano bonaerense, específicamente en el caso de José C. Paz, desde una perspectiva que integre el derecho penal, los derechos humanos y la justicia social. Se busca demostrar cómo esta situación evidencia las contradicciones entre el sistema penal y las realidades socioeconómicas, poniendo en tensión los principios de un Estado de Derecho democrático (Ferrajoli, 2011). La metodología empleada en esta investigación combina el análisis jurídico-dogmático con el estudio de caso. Se ha realizado un examen exhaustivo de la normativa aplicable, incluyendo el código contravencional local y la jurisprudencia relevante. Además, se ha llevado a cabo un estudio de campo que incluye entrevistas a cartoneros afectados y representantes del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) de José C. Paz. Se ha aplicado un enfoque de derecho penal crítico, siguiendo la línea de pensamiento de autores como Zaffaroni (2011) y Baratta (2004), quienes cuestionan la legitimidad del sistema penal cuando este se aplica de manera selectiva y discriminatoria contra los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, se ha incorporado el análisis de fuentes secundarias provenientes de las ciencias sociales, particularmente los trabajos de Svampa (2015) y Merklen (2005) sobre la marginalidad urbana y las estrategias de supervivencia de los sectores populares en Argentina. Esta metodología mixta permite abordar el problema desde

una perspectiva integral, considerando tanto los aspectos jurídicos como los sociológicos y económicos que subyacen a la criminalización de los cartoneros.

## Marco teórico y legal

### Análisis del marco legal nacional, provincial y municipal sobre recolección de residuos

A nivel nacional, la Ley N° 25916 de Gestión de Residuos Domiciliarios establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de estos residuos. Sin embargo, como señala Sabsay (2003), la implementación efectiva de esta ley ha sido desigual en las distintas jurisdicciones, dejando vacíos que afectan particularmente a las zonas más vulnerables (45). En la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos complementa la normativa nacional. No obstante, Bidart Campos (2006) argumenta que existe una brecha significativa entre la letra de la ley y su aplicación práctica, especialmente en los municipios del conurbano bonaerense (78). A nivel municipal, las ordenanzas varían considerablemente. En el caso de José C. Paz, la ausencia de un servicio formal de recolección en ciertas áreas contrasta con la penalización de la actividad de los cartoneros, lo que Zaffaroni (2011) describe como una contradicción flagrante entre la omisión estatal y la criminalización de soluciones informales (123).

### Examen de la legislación específica sobre la actividad de los cartoneros

La actividad de los cartoneros no está regulada de manera uniforme a nivel nacional. La Ley N° 992 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que reconoce a los recuperadores urbanos, no tiene equivalente en muchas otras jurisdicciones. Como observa Alexy (2008), la falta de reconocimiento legal de esta actividad en muchas jurisdicciones crea un vacío normativo que facilita la criminalización (56). En la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13592 menciona la inclusión de recuperadores urbanos en la gestión de residuos, pero su implementación ha sido limitada. Gargarella (2016) argumenta que esta situación refleja una falta de voluntad política para abordar de manera integral la problemática de los cartoneros (89).

### Revisión de la jurisprudencia y doctrina relevante

La jurisprudencia sobre la actividad de los cartoneros es escasa y a menudo contradictoria. Un fallo relevante es Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia c/ GCBA s/ amparo (2006), donde la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires reconoció el derecho de los cartoneros a desarrollar su actividad. Sin embargo, como señala Lorenzetti (2009), este reconocimiento no se ha extendido de manera uniforme a otras jurisdicciones (234). En cuanto a la doctrina, autores como Ferrajoli (2011) han

criticado la criminalización de actividades de subsistencia, argumentando que el derecho penal, cuando se aplica a situaciones de marginalidad social, a menudo viola principios fundamentales de proporcionalidad y ultima ratio (345). Baratta (2004) va más allá al sostener que la criminalización de los sectores vulnerables, representados aquí por los cartoneros, es un ejemplo claro de la selectividad del sistema penal, que tiende a penalizar a los sectores más vulnerables de la sociedad (167). Desde una perspectiva de derechos humanos, Abramovich y Courtis (2004) argumentan que la penalización de actividades de subsistencia como la de los cartoneros puede constituir una violación de los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en tratados internacionales (78).

## Presentación de los hechos

En el conurbano bonaerense surge una compleja situación que afecta a los recolectores urbanos informales. Estos trabajadores han enfrentado detenciones recurrentes por parte de la policía, acusados de arrojar residuos en terrenos baldíos, una conducta considerada contravención, a pesar de que operan en barrios sin servicio formal de recolección de basura. El caso que desencadenó esta problemática involucró la detención de un cartonero, lo que motivó la intervención del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Ante la falta de respuesta a una petición municipal y nuevos episodios de apremios por policías de civil, se intentó presentar un habeas corpus colectivo preventivo. Sin embargo, el juez del Juzgado de San Martín se negó a recibirlo, generando una discusión. Este intercambio, aunque tenso, resultó en un giro inesperado, sin que se solicitara formalmente, se logró la inadmisibilidad de la denuncia fiscal que originalmente había llevado a la detención del cartonero. A pesar de este resultado parcialmente favorable, la situación persiste: los recolectores no pueden realizar su labor de subsistencia y los vecinos continúan sin servicio de recolección, evidenciando la tensión entre la necesidad de supervivencia y la aplicación literal de la ley.

## La realidad socioeconómica de los cartoneros

### Perfil socioeconómico de los cartoneros en el Conurbano Bonaerense

Los cartoneros del conurbano bonaerense representan un sector particularmente vulnerable de la sociedad argentina. Según Kessler (2014), los recuperadores urbanos suelen provenir de sectores de pobreza, con bajos niveles de educación formal y escasas oportunidades de inserción en el mercado laboral formal (156). Desde una perspectiva jurídica, Zaffaroni (2011) argumenta que la situación de los cartoneros es un claro ejemplo de lo que en criminología crítica se denomina “clientela natural” del sistema penal, es decir, aquellos sectores más expuestos a la criminalización por su condición de vulnerabilidad social (234). Pavarini (2009) añade que la criminalización de la pobreza, evidenciada en el caso de los cartoneros, es una manifestación de la expansión del derecho penal hacia ámbitos que deberían ser abordados por políticas sociales (89).



## Descripción de las zonas sin servicio formal de recolección de residuos

Las áreas donde los cartoneros desarrollan su actividad suelen caracterizarse por la ausencia o deficiencia de servicios públicos básicos. Svampa (2015) describe estas zonas como espacios de relegación urbana, donde la presencia del Estado se limita a intervenciones punitivas, en detrimento de políticas de inclusión social (123). Desde el punto de vista del derecho administrativo, Gordillo (2017) señala que la falta de prestación de servicios públicos esenciales en ciertas áreas del conurbano bonaerense constituye una violación del principio de igualdad ante la ley y una forma de discriminación institucional (345). Gargarella (2016) va más allá al argumentar que la ausencia del Estado en la prestación de servicios básicos, como la recolección de residuos, crea las condiciones para la criminalización de estrategias de supervivencia como la de los cartoneros (78).

## Importancia de la actividad de los cartoneros para su subsistencia

La actividad de los cartoneros no solo es crucial para su supervivencia económica, sino que también cumple una función social y ambiental significativa. Como señala Alexy (2008), el derecho al trabajo y a la subsistencia debe ser considerado un derecho fundamental, cuya restricción requiere una justificación particularmente sólida por parte del Estado (234). Desde una perspectiva sociológica, Merklen (2005) argumenta que la actividad de los cartoneros representa una forma de “inscripción territorial” en un contexto de desafiliación social, permitiendo a estos individuos mantener un vínculo con la sociedad a través de su trabajo (167). Bidart Campos (2006) sostiene que la criminalización de la actividad laboral vulnerable –como la de los cartoneros–, puede constituir una violación del derecho al trabajo y a la dignidad humana, protegidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos (456). En este contexto, Abramovich y Courtis (2004) argumentan que el Estado tiene la obligación positiva de garantizar el derecho al trabajo, incluso en sus formas más informales, cuando estas representan la única alternativa de subsistencia para sectores vulnerables (189).

## Criminalización de la actividad

### Análisis del código de contravenciones y su aplicación a los cartoneros

El Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 8031/73 y sus modificatorias) es el instrumento legal comúnmente utilizado para criminalizar la actividad de los cartoneros. Como señala Zaffaroni (2011), la aplicación de códigos contravencionales a actividades de subsistencia representa una forma de criminalización de la pobreza, contradiciendo principios fundamentales del derecho penal (245). El artículo 72 de dicho código, que penaliza el arrojado de basura en la vía pública, es frecuentemente invocado contra los cartoneros. Sin embargo, Gargarella (2016) argumenta que la aplicación de esta norma a los cartoneros ignora el contexto socioeconómico y la función social de su actividad, constituyendo un uso abusivo



del poder punitivo del Estado (178). Bidart Campos (2006) sostiene que la criminalización –de los cartoneros, a modo de ejemplo de actor social vulnerable–, a través de normas contraven- cionales podría ser inconstitucional, en tanto viola el principio de razonabilidad y proporcio- nalidad en la restricción de derechos (345).

### Estadísticas sobre detenciones y multas a cartoneros

Aunque las estadísticas oficiales sobre detenciones y multas a cartoneros son escasas, diver- sos estudios sociológicos han documentado la magnitud del problema. Kessler (2014) señala que en ciertas áreas del conurbano bonaerense, hasta el 30% de los cartoneros reportan haber sido detenidos o multados al menos una vez en el último año (189). Desde una perspectiva ju- rídica, Ferrajoli (2011) argumenta que la falta de estadísticas precisas sobre la criminalización de grupos vulnerables –como los cartoneros– es en sí misma una forma de invisibilización y negación de derechos (456).

### Consecuencias legales y sociales de la criminalización

Las consecuencias de la criminalización de los cartoneros son múltiples y complejas. En el plano legal, como señala Maier (2012), la aplicación de sanciones contraven- cionales puede derivar en antecedentes penales que dificultan aún más la inserción laboral formal de estos individuos (234). Desde una perspectiva sociológica, Svampa (2015) argumenta que la crimi- nalización refuerza el estigma social sobre los cartoneros, profundizando su exclusión y li- mitando sus posibilidades de integración social (167). Abramovich y Courtis (2004) sostienen que la criminalización de la actividad de los cartoneros puede constituir una violación de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado (289). Baratta (2004) va más allá al afirmar que la criminalización de los cartoneros es un ejemplo paradigmático de la selectividad del sistema penal, que tiende a penalizar las estrategias de supervivencia de los sectores más vulnerables (198). En términos de política criminal, Roxin (2013) argumenta que la criminalización de actividades de subsis- tencia –como la de los cartoneros–, contradice los principios de un derecho penal mínimo y racional, orientado a la protección de bienes jurídicos relevantes (345).

## El conflicto entre subsistencia y legalidad

### Discusión sobre la contradicción entre la necesidad de trabajar y la aplicación de la ley

La tensión entre la necesidad de subsistencia de los cartoneros y la aplicación estricta de la ley representa un dilema fundamental en el Estado de Derecho. Zaffaroni (2011) argumenta que cuando la ley penal criminaliza conductas de mera subsistencia, se produce una crisis

de legitimidad del sistema penal, que contradice los principios básicos de un Estado social y democrático de derecho (289). Gargarella (2016) profundiza este argumento al señalar que la criminalización de la pobreza, ejemplificada en el caso de los cartoneros, revela una falla sistémica en la concepción y aplicación del derecho, que ignora las realidades sociales y económicas subyacentes (156). Desde una perspectiva sociológica, Castel (2010) sostiene que la penalización de estrategias de supervivencia es una manifestación de la desafiliación social, donde el Estado falla en proporcionar vías de integración y luego criminaliza las respuestas informales a esta falla (234).

### Análisis de los derechos fundamentales en juego (trabajo, ambiente sano, etc.)

El conflicto entre subsistencia y legalidad pone en tensión diversos derechos fundamentales. Bidart Campos (2006) argumenta que el derecho al trabajo, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, debe interpretarse de manera amplia, incluyendo formas de trabajo informal cuando estas representan la única alternativa de subsistencia (345). Por otro lado, Lorenzetti (2009) señala que el derecho a un ambiente sano, garantizado por el artículo 41 de la Constitución, debe equilibrarse con otros derechos fundamentales, buscando soluciones que no criminalicen a los sectores más vulnerables (178). Abramovich y Courtis (2004) sostienen que los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado, imponen al Estado obligaciones positivas que van más allá de la mera abstención de criminalizar (256).

### Examen de la proporcionalidad de las medidas punitivas

La proporcionalidad de las medidas punitivas aplicadas a los cartoneros es cuestionable desde varios ángulos. Alexy (2008) propone que el principio de proporcionalidad exige que cualquier restricción a un derecho fundamental debe ser idónea, necesaria y proporcional en sentido estricto (311). Aplicando este principio, Roxin (2013) argumenta que la criminalización de los trabajos marginales difícilmente cumple con los requisitos de idoneidad y necesidad, ya que existen alternativas menos lesivas para abordar los problemas asociados a su actividad (289). Ferrajoli (2011) va más allá al sostener que la aplicación de medidas punitivas a actividades de subsistencia viola el principio de lesividad, uno de los pilares del derecho penal garantista, ya que no existe un daño social significativo que justifique la intervención penal (467). Desde una perspectiva de política criminal, Baratta (2004) argumenta que la criminalización de los pobres es un ejemplo de la expansión irracional del derecho penal, que termina por socavar su propia legitimidad al intervenir en ámbitos que deberían ser abordados por políticas sociales (201).

## El papel de las instituciones

### Análisis del rol de los municipios en la gestión de residuos

Los municipios del conurbano bonaerense tienen un papel trascendente en la gestión de residuos, pero su actuación en relación con los cartoneros ha sido, en muchos casos, deficiente. Sabsay (2003) señala que la autonomía municipal consagrada en el artículo 123 de la Constitución Nacional implica responsabilidades concretas en la gestión ambiental y de residuos, que no siempre se cumplen adecuadamente (178). Gordillo (2017) argumenta que la falta de servicios de recolección de residuos en ciertas áreas del conurbano constituye una omisión del deber legal de los municipios, que luego se traduce en la criminalización de soluciones informales –como la actividad de los cartoneros– (345). Desde una perspectiva sociológica, Merklen (2005) sostiene que la ausencia o ineficacia de los servicios municipales en barrios marginales refuerza la “inscripción territorial” de prácticas informales como el cartoneo, que luego son criminalizadas por las mismas instituciones que fallaron en proveer alternativas (213).

### Examen de la actuación policial y judicial

La actuación policial y judicial en relación con los cartoneros ha sido objeto de críticas por parte de diversos juristas. Zaffaroni (2011) argumenta que la selectividad policial en la aplicación de contravenciones a los cartoneros es una manifestación del poder punitivo en su forma más irracional, criminalizando la pobreza en lugar de abordar sus causas estructurales (301). Maier (2012) señala que la actuación judicial, al convalidar detenciones y multas a cartoneros basadas en códigos contravencionales, a menudo ignora principios fundamentales del debido proceso y la proporcionalidad de las penas (456). Desde una perspectiva de derechos humanos, Abramovich y Courtis (2004) sostienen que la criminalización sistemática de los cartoneros por parte de las instituciones policiales y judiciales puede constituir una violación de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos económicos, sociales y culturales (289).

### Evaluación de las políticas públicas existentes (o su ausencia) para abordar el problema

La falta de políticas públicas integrales para abordar la situación de los cartoneros es evidente en muchos municipios del conurbano bonaerense. Gargarella (2016) argumenta que la ausencia de políticas públicas efectivas para la inclusión social de los cartoneros revela una falla sistémica en la concepción del Estado social de derecho (234). Bidart Campos (2006) sostiene que el Estado, en todos sus niveles, tiene la obligación constitucional de implementar políticas activas para garantizar el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado, lo cual incluye la regulación y formalización de actividades como el cartoneo (389). Desde una perspectiva de política criminal, Baratta (2004) señala que la criminalización de los cartoneros es un ejemplo de cómo la ausencia de políticas sociales efectivas lleva a una expansión irracional del dere-

cho penal, que termina por abordar problemas sociales con herramientas punitivas inadecuadas (245). Svampa (2015), desde un enfoque sociológico, argumenta que la falta de políticas públicas integrales para los cartoneros refleja una lógica de “ciudadanía restringida”, donde ciertos sectores son excluidos de facto del goce pleno de derechos (178).

## Perspectivas de los actores involucrados

### Presentación de testimonios de cartoneros

*“Cargue en el carro la basura, salí del barrio y en casa separe lo vendible y lo reciclable. Como la Muni no nos dio el volquete tire el resto para el lado del arroyo. Ahí me pararon porque demore porque estaba ordenando lo que dejaba para quemarlo. Me denunciaron los vecinos, seguro. Mande a avisar a D. que vino enseguida porque me querían sacar el caballo. Le hicieron juntar toda la basura a ella y a sus hijos, Después me llevaron preso”* (J.D. Carrero, 17 años). Los testimonios de los cartoneros son fundamentales para comprender la realidad social y jurídica que enfrentan. Como señala Gargarella (2016), la voz de los sectores marginados es esencial para una comprensión cabal del impacto del derecho penal en la vida cotidiana de los más vulnerables (267). Un cartonero de José C. Paz relata: *“Me siguió un Renault rojo. Sacó un arma y me apunto. Era cana. Me dijo que raje”* (A.A., Carrero. 72 años). Este tipo de testimonios, según Zaffaroni (2011), evidencian la selectividad del sistema penal y su tendencia a criminalizar la pobreza (312). Desde una perspectiva sociológica, Kessler (2014) argumenta que los testimonios de los cartoneros revelan una “experiencia de la penalidad” que va más allá de la mera aplicación de la ley, configurando una forma de control social sobre los sectores más vulnerables (198).

### Inclusión de la visión de los vecinos afectados

La perspectiva de los vecinos es compleja y a menudo contradictoria. Algunos expresan preocupación por la higiene y el orden público, mientras otros reconocen la función social de los cartoneros. *“Entiendo que es su trabajo, pero también queremos un barrio limpio”* (B.D. Vecino de J. C. Paz). Bidart Campos (2006) sostiene que el conflicto entre los derechos de los cartoneros y las preocupaciones de los vecinos requiere un balance cuidadoso, basado en los principios constitucionales de igualdad y no discriminación (401). Desde un enfoque de sociología urbana, Svampa (2015) argumenta que la tensión entre vecinos y cartoneros refleja las fracturas sociales y territoriales del conurbano bonaerense, donde la “cuestión social” se manifiesta en el espacio público (234).

### Opiniones de funcionarios y expertos en la materia

Las opiniones de funcionarios y expertos revelan la complejidad del problema y la diversidad de enfoques para abordarlo. Un funcionario municipal que no desea dar su nombre afirma:

“Necesitamos políticas integrales que incluyan a los cartoneros en el sistema formal de gestión de residuos”. Gordillo (2017) argumenta que la responsabilidad de los funcionarios públicos en la gestión de residuos y la inclusión social no puede limitarse a la aplicación de medidas punitivas, sino que debe abordar las causas estructurales del problema (456). Un miembro de la Asamblea Ambiental de la Cuenca del Río Luján sostiene: “La criminalización de los cartoneros contradice los principios de gestión integral de residuos y economía circular”. Al respecto, Lorenzetti (2009) señala que el derecho ambiental moderno debe integrar las dimensiones sociales y económicas en la gestión de residuos, reconociendo el papel de los recuperadores urbanos (289). Desde la criminología crítica, Baratta (2004) argumenta que la opinión de los expertos a menudo revela la brecha entre el conocimiento científico sobre las causas del delito y las políticas criminales implementadas, que tienden a criminalizar la pobreza (278). Un juez de garantías comenta en plena discusión expreso: *Nos enfrentamos a un dilema entre la aplicación estricta de la ley y la consideración de la realidad social*. Sobre esto, Maier (2012) sostiene que los operadores judiciales tienen la responsabilidad de interpretar la ley a la luz de los principios constitucionales y los derechos humanos, evitando la criminalización de la pobreza (512). Como señala Abramovich y Courtis (2004), la solución a este tipo de conflictos socio-jurídicos requiere un enfoque basado en derechos, que considere las voces de todos los actores involucrados y busque soluciones que respeten los derechos fundamentales de los sectores más vulnerables (345).

## Propuestas y alternativas

Desde una perspectiva jurídica, es fundamental replantear el enfoque punitivo hacia los cartoneros. Zaffaroni (2011) propone una revisión crítica de los códigos contravencionales, eliminando aquellas disposiciones que criminalizan la pobreza y las estrategias de supervivencia. Esta revisión podría incluir la derogación o modificación de artículos que penalizan el manejo informal de residuos. Gargarella (2016) sugiere la implementación de mecanismos de justicia restaurativa en lugar de medidas punitivas, que busquen la integración social de los cartoneros y la resolución de conflictos comunitarios. Esto podría materializarse en programas de mediación comunitaria y acuerdos de convivencia entre cartoneros y vecinos. Desde el derecho administrativo, Gordillo (2017) plantea la necesidad de una regulación inclusiva de la actividad de los recuperadores urbanos, reconociendo su rol en la gestión de residuos y estableciendo marcos legales para su formalización. Esto podría traducirse en ordenanzas municipales que reconozcan y regulen la actividad de los cartoneros.

Es crucial desarrollar políticas públicas que aborden la problemática de los cartoneros de manera holística. Abramovich y Courtis (2004) argumentan que las políticas públicas deben basarse en un enfoque de derechos, garantizando no solo la no criminalización, sino también el acceso a derechos sociales básicos. Esto implica programas de formalización y cooperativización, donde Bidart Campos (2006) sostiene que el Estado tiene la obligación constitucional de promover el acceso al trabajo digno, lo cual puede materializarse en programas de apoyo

a la formación de cooperativas de recuperadores urbanos. Lorenzetti (2009) propone la incorporación formal de los cartoneros en los sistemas municipales de gestión de residuos, reconociendo su rol en la economía circular y la protección ambiental. Y desde una perspectiva sociológica, Kessler (2014) argumenta que las políticas públicas deben abordar las causas estructurales de la marginación, incluyendo programas de educación, salud y vivienda para los cartoneros y sus familias. Svampa (2015) sugiere la implementación de campañas de sensibilización ciudadana que promuevan el reconocimiento social de la labor de los cartoneros y fomenten prácticas de separación de residuos en origen. Finalmente, Maier (2012) propone una revisión integral del sistema, orientándolo hacia medidas socioeducativas en lugar de sanciones punitivas para casos como el de los cartoneros. Estas propuestas, en su conjunto, buscan abordar de manera integral la problemática de los cartoneros, promoviendo su inclusión social y el reconocimiento de su labor dentro del marco legal y administrativo.

## A modo de cierre

La intervención del MTE representa un ejemplo de activismo judicial desde abajo, fundamental en un contexto donde el Estado falla en proteger los derechos de los más vulnerables. Abramovich y Courtis (2004) señalan que las organizaciones sociales cumplen un rol crucial en la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, y Zaffaroni (2011) argumenta que estas formas de resistencia organizada son esenciales para contrarrestar el poder punitivo del Estado cuando este se ejerce de manera ilegítima.

La omisión del municipio en la prestación del servicio de recolección de residuos es particularmente grave, y Gordillo (2017) sostiene que la falta de prestación de servicios públicos esenciales constituye una violación de los deberes del Estado y puede dar lugar a responsabilidad administrativa. Además, la mala categorización de urbanización mencionada apunta a lo que Svampa (2015) describe como procesos de segregación urbana que profundizan las desigualdades sociales.

La no admisión del habeas corpus colectivo preventivo por parte del Juzgado de San Martín es preocupante, pues como señala Bidart Campos (2006), el habeas corpus es una garantía constitucional fundamental para proteger la libertad personal, y su rechazo informal viola el debido proceso. La persecución policial a los cartoneros plantea serias cuestiones sobre el abuso de autoridad y la violación de derechos, y Zaffaroni (2011) sostiene que “este tipo de actuaciones policiales arbitrarias son manifestaciones de un ‘derecho penal subterráneo’ que opera al margen de la legalidad”.

Este caso revela una compleja trama de violaciones de derechos, omisiones estatales y prácticas institucionales cuestionables, reflejando lo que Ferrajoli (2011) describe como una “crisis del Estado de Derecho”, donde las instituciones fallan en proteger a los más vulnerables y, en cambio, contribuyen a su criminalización.



## Conclusiones

Nuestro análisis muestra hallazgos que merecen una reflexión desde el ámbito jurídico y social, por lo que debemos abordar la criminalización de la actividad de los cartoneros a través de códigos contravencionales. Esta práctica representa una forma de penalización de la pobreza y no solo resulta ineficaz para resolver los problemas de gestión de residuos, sino que además vulnera derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución. Existe una patente contradicción entre la necesidad de subsistencia de estos trabajadores informales y la aplicación rigurosa de normas que penalizan su actividad, lo que pone en evidencia las limitaciones del derecho penal para abordar problemáticas sociales complejas.

La ausencia de políticas públicas integrales y la falta de servicios de recolección de residuos en determinadas áreas contribuyen a perpetuar y agravar el problema, mientras que los testimonios recabados de cartoneros, vecinos y funcionarios evidencian la complejidad del fenómeno y la necesidad imperiosa de un abordaje multidimensional. Estas circunstancias tienen profundas implicaciones para nuestra democracia y el principio de igualdad, ya que la aplicación selectiva de normas contravencionales a los sectores más vulnerables contradice el principio constitucional de igualdad ante la ley.

La criminalización de estrategias de supervivencia profundiza la exclusión social y política de sectores ya marginados, debilitando la calidad de nuestra democracia, y cuando el derecho penal se utiliza para criminalizar la pobreza, pierde legitimidad y se convierte en un instrumento de control social de los sectores más vulnerables. En conclusión, la penalización de actividades de subsistencia refuerza los mecanismos de reproducción de la desigualdad, obstaculizando las posibilidades de movilidad social ascendente, por lo que no podemos ser cómplices de un sistema que perpetúa y profundiza las desigualdades existentes.

## Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2004). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Trotta.
- Alexy, R. (2008). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Siglo XXI.
- Bidart Campos, G. J. (2006). *Manual de la Constitución reformada*. Ediar.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Ferrajoli, L. (2011a). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Trotta.
- Ferrajoli, L. (2011b). *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Trotta.
- Gargarella, R. (2016). *Castigar al prójimo: por una refundación democrática del derecho penal*. Siglo XXI.
- Gordillo, A. (2017). *Tratado de derecho administrativo y obras selectas*. Fundación de Derecho Administrativo.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica.
- Lorenzetti, R. L. (2009). *Teoría del derecho ambiental*. La Ley.

- Maier, J. B. J. (2012). *Derecho procesal penal*. Editores del Puerto.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Editorial Gorla.
- Pavarini, M. (2009). *Castigar al enemigo: Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Flacso Ecuador.
- Roxin, C. (2013). *Política criminal y sistema del derecho penal*. Hammurabi.
- Sabsay, D. A. (2003). Constitución y ambiente en el marco del desarrollo sustentable. En *Ambiente, derecho y sustentabilidad*. La Ley.
- Sain, M. F. (2008). *El Leviatán azul: policía y política en la Argentina*. Siglo XXI Editores.
- Svampa, M. (2015). *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus.
- Zaffaroni, E. R. (2011). *La cuestión criminal*. Planeta.





# SUPERVISIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

## ENFOQUE DE DERECHOS Y PERSPECTIVA DE VIDA COTIDIANA

Magali Hauria (UNLU/UNPAZ) magalihauria@gmail.com y Teresa  
Ferrería (UBA/UNPAZ) teresaferreteria@gmail.com

---

### Resumen

Este trabajo se enmarca en los estudios vinculados a las medidas alternativas a la prisión y al proceso penal, desde una perspectiva de supervisión interdisciplinaria para la práctica del trabajo social y la práctica judicial.

Observamos que en las supervisiones de las alternativas referidas, algunos procesos judiciales no tienen en cuenta el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, jerarquizando los compromisos judiciales por sobre otros aspectos de su vida. Esto puede llevar a que algunas de las obligaciones impuestas judicialmente no se puedan sostener como se esperaba o no cumplan con los fines que legalmente le fueron asignados, afectando gravemente los derechos fundamentales de las personas vinculadas al proceso.

Nuestro punto de partida es la experiencia como trabajadoras de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, organismo auxiliar de la justicia federal y la nacional, para el control del cumplimiento de las medidas mencionadas y asistencia a las personas imputadas

o condenadas. Para ello, la metodología parte de la experiencia de trabajo, estableciendo relaciones teóricas con fuentes secundarias bibliográficas y jurisprudenciales.

El funcionamiento del organismo debe ajustarse a los principios de la Constitución Nacional, tratados de Derechos Humanos y normas en la materia. De allí que su línea de acción deba dirigirse hacia la reinserción social de las personas y no hacia el punitivismo. Este es el *enfoque de derechos* en cual debe estar enmarcada toda supervisión. En referencia al doble rol del organismo, por el rol de control se entiende la verificación del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas judicialmente, mientras que el rol de asistencia se trata de un acompañamiento para que la persona procesada o condenada logre consolidar un proyecto de vida alejado del conflicto con la ley penal (Barreyro, 2018).

A partir de estas funciones y ante la importancia de acompañar a la persona supervisada en la construcción de un proyecto de vida alejado del conflicto con la ley penal, elegimos retomar el concepto de *vida cotidiana*, definido como el espacio social y temporal donde se inicia y reinicia el ciclo de producción/reproducción de los sujetos históricos, protagonistas de las relaciones sociales. Es la vida de todos los días de las personas, la cual adopta características particulares en cada sociedad (Heller, 1994).

Esto lleva a poner la mirada en los procesos vitales que constituyen el marco para interpretar los distintos momentos significativos en la historia de una persona. Cada uno de ellos forman parte de una línea, un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar de dirección, grado y proporción construyendo así la trayectoria de vida (Jiménez Vázquez, 2009).

En ese sentido, en este trabajo nos proponemos reflexionar sobre la intervención profesional en la supervisión de alternativas a la prisión desde una perspectiva interdisciplinaria -jurídica y social- de *enfoque de derechos y vida cotidiana*.

**Palabras clave:** ejecución penal - alternativas a la prisión - vida cotidiana - obligaciones judiciales - intervenciones interdisciplinarias

## Introducción

Este trabajo se enmarca en los estudios vinculados a las medidas alternativas a la prisión, desde una perspectiva de supervisión interdisciplinaria para la práctica del trabajo social y la práctica judicial.

Observamos que en las supervisiones de las alternativas referidas, algunos procesos judiciales no tienen en cuenta el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, jerarquizando los compromisos judiciales por sobre otros aspectos de su vida. Esto puede llevar a que algunas de las obligaciones impuestas judicialmente no se puedan sostener como se esperaba o no

cumplan con los fines que legalmente le fueron asignados, afectando gravemente los derechos fundamentales de las personas vinculadas al proceso.

Por medidas alternativas a la prisión, nos referimos a las disposiciones judiciales que implican el cumplimiento de una privación de la libertad en el domicilio (arresto domiciliario), medidas que anticipan la libertad bajo condiciones de control (libertad condicional y asistida) o condenas que suspenden el cumplimiento de la pena de prisión con imposición de condiciones (condena de ejecución condicional). Cada modalidad referida, tiene sus fines, interpretaciones jurídicas, dogmáticas y formas de control establecidas con mayor o menor especificidad.

Nuestro punto de partida es la experiencia como trabajadoras de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, organismo auxiliar de la justicia federal y la nacional, para la supervisión del cumplimiento de las medidas mencionadas y asistencia a las personas imputadas o condenadas. Para ello, la metodología parte de la experiencia de trabajo, estableciendo relaciones teóricas con fuentes secundarias bibliográficas.

El funcionamiento de este organismo debe ajustarse a los principios de la Constitución Nacional, tratados de Derechos Humanos y normas en la materia. De allí que su línea de acción deba dirigirse hacia la reinserción social de las personas y no hacia el punitivismo. Este es el *enfoque de derechos* en cual debe estar enmarcada toda supervisión. En referencia al doble rol del organismo, por el rol de control se entiende la verificación del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas judicialmente, mientras que el rol de asistencia se trata de un acompañamiento para que la persona procesada o condenada logre consolidar un proyecto de vida alejado del conflicto con la ley penal (Barreyro, 2018).

A partir de estas funciones y ante la importancia de acompañar a la persona supervisada en la construcción de un proyecto de vida alejado del conflicto con la ley penal, elegimos retomar el concepto de *vida cotidiana*, definido como el espacio social y temporal donde se inicia y reinicia el ciclo de producción/reproducción de los sujetos históricos, protagonistas de las relaciones sociales. Es la vida de todos los días de las personas, la cual adopta características particulares en cada sociedad (Heller, 1994).

Esto lleva a poner la mirada en los procesos vitales que constituyen el marco para interpretar los distintos momentos significativos en la historia de una persona. Cada uno de ellos forman parte de una línea, un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar de dirección, grado y proporción construyendo así la trayectoria de vida (Jiménez Vázquez, 2009).

En ese sentido, en este trabajo nos proponemos reflexionar sobre la intervención profesional en la supervisión de alternativas a la prisión desde una perspectiva interdisciplinaria –jurídica y social– de *enfoque de derechos y vida cotidiana*.

Comenzaremos con un breve repaso por definiciones conceptuales sobre las alternativas a la prisión, su marco legal y los fines asignados. Luego, repasaremos distintos modelos de supervisión de las medidas. Finalmente, proponemos una perspectiva de vida cotidiana que forta-

lezca las intervenciones sociales y las decisiones judiciales, para acercarse lo más posible a los fines que le son asignados a este tipo de medidas.

## Alternativas a la pena de prisión

El universo de personas que llega al sistema de justicia por conflictos con la ley penal abarca no solo a quienes son ingresados al sistema de encarcelamiento, sino también a quienes cumplen algún tipo de medida restrictiva en el medio libre. Esta situación sujeta a un gran número de personas, durante muchos años, a controles estrictos por parte del estado, pero también les exige una serie de acciones para –en el mejor de los casos– librarse de la persecución estatal. Aunque su cumplimiento no quita que la selectividad propia del sistema penal (Zaffaroni, Alagia y Slokar, 2008) vuelva por las mismas personas en nuevas intervenciones.

Nos referimos a las alternativas a la pena de prisión. Cada una de ellas tiene un origen, historia y desarrollo propios, siendo asignados fines y objetivos diversos. Aún así, nos parece interesante y relevante destacar que las distintas formas de alternativas al encierro parten de una base común: asumir las consecuencias degradantes que tiene la prisión en las personas privadas de su libertad y que es necesario evitar el encierro.

Además, no podemos pasar por alto que en el año 2017 la reforma a la Ley de Ejecución Penal (LEP) limitó gravemente las posibilidades las alternativas al encierro, estableciendo mayores exigencias, recortando los egresos anticipados para determinados tipos de delitos y suprimiendo la posibilidad de convertir las penas de corta duración en horas de trabajo para la comunidad (Balbachan y Piechestein, 2022).

Ante esta coyuntura, resulta imprescindible conocer, elaborar, desarrollar y difundir conocimiento acerca de las alternativas a la prisión, para brindar herramientas al debate basadas en las prácticas concretas de los actores que intervienen. Nos interesa destacar la aplicación a las alternativas de la prisión y su potencial transformador de las historias vitales. Con ello no ignoramos los debates acerca de las alternativas a la prisión como expansión del poder punitivo, ni las críticas sobre su relativo fracaso o falta de control. Sin embargo, estas apreciaciones suelen estar basadas en afirmaciones generalizadas que pierden de vista que ante cada alternativa aplicada hay una historia personal que –de mínima– evitó las consecuencias del encierro por una determinada cantidad de tiempo.

El sistema de penas en el ordenamiento jurídico argentino está limitado a un catálogo de penas principales y accesorias establecidas en el Código Penal (CP) y en leyes especiales. Entre las penas principales, encontramos: reclusión (art. 6 CP), prisión (art. 9 CP), inhabilitación (art. 20 CP), multa (art. 21 CP). Sin embargo, no cabe duda que el eje del sistema de castigos es la pena de prisión. Es que aún los otros tipos de pena tienen como amenaza la prisión ante un eventual incumplimiento.

Ahora bien, para los casos en que se imponen penas de prisión, existen diversas formas de suspender temporalmente el encierro, según distintos requisitos de admisibilidad y con mayor o menor grado de control.

Por un lado, la posibilidad de suspender el cumplimiento de la pena (art. 26 CP), siempre que no se cometan nuevos delitos durante determinado plazo (art. 27) y bajo la imposición –o no– de reglas de conducta (art. 27 bis CP). Por otra parte, el régimen de egresos anticipados que contemplan el Código Penal y la Ley de Ejecución Penal (LEP), permite salir de la prisión antes del cumplimiento total de la pena, bajo modalidad de libertad condicional (art. 13 CP) o asistida (art. 54 LEP). Sin embargo estas formas de egreso mantienen a la persona sujeta a una serie de obligaciones hasta la fecha de vencimiento establecida en el cómputo de la pena impuesta.

La Ley de Ejecución Penal contempla otra alternativa, se trata de la posibilidad de sustituir los días de prisión por horas de trabajo para la comunidad (art. 50 LEP), que se cumplirán en el medio libre y bajo la supervisión de los organismos de control.

Dentro del grupo de alternativas a la prisión, podemos considerar también al arresto domiciliario (art. 32 LEP). En estos supuestos el encierro no se suspende, pero la privación de libertad se cumplirá en un domicilio particular.

A continuación haremos un breve repaso de las alternativas a las que nos referimos.

### Condena de ejecución condicional

La condena de ejecución condicional implica la posibilidad de dejar en suspenso la pena de prisión, cuando se trata de la primera condena, que no exceda los tres años (art. 26 al 28 del CP). Según indica la norma, el fin de esta medida es evitar la prisión cuando las circunstancias “demuestren la inconveniencia de aplicar efectivamente la privación de libertad” (art. 26 del CP).

Su origen se remonta a una combinación entre el sistema continental europeo y el régimen anglosajón (Anitua, 2011). Por un lado, la necesidad de aligerar las prisiones y mantener el “derecho de gracia” para delitos menores. Por otro lado, el fin preventivo-especial que se asigna a las reglas de conducta en tanto “resulten adecuadas para prevenir la comisión de nuevos delitos” (art. 27 bis del CP).

Para que la pena de prisión quede suspendida, se establece una condición general: no cometer nuevos delitos en el plazo de cuatro años a contar desde la fecha de firmeza de la sentencia. En caso de cometerse un nuevo delito, se cumplirá la pena que fuera suspendida y la nueva pena que corresponda al segundo delito (art. 27 del CP). Esta condición rige para todas las penas de ejecución condicional.

Por otra parte, encontramos las condiciones específicas. Son las establecidas en el art. 27 bis del CP, un listado de reglas de conducta entre las cuales el tribunal puede seleccionar según

sean pertinentes para el caso, teniendo en cuenta “la gravedad del delito” y “en tanto resulten adecuadas para prevenir la comisión de nuevos delitos” (art. 27 bis del CP). Las reglas son:

- 1) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato;
- 2) Abstenerse de concurrir a determinados lugares o de relacionarse con determinadas personas;
- 3) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas;
- 4) Asistir a la escolaridad primaria, si no la tuviere cumplida;
- 5) Realizar estudios o prácticas necesarios para su capacitación laboral o profesional;
- 6) Someterse a un tratamiento médico o psicológico, previo informe que acredite su necesidad y eficacia;
- 7) Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad;
- 8) Realizar trabajos no remunerados en favor del estado o de instituciones de bien público, fuera de sus horarios habituales de trabajo.

Una vez que la sentencia queda firme, en caso de que se hubieran impuesto reglas de conducta, la supervisión de su cumplimiento quedará a cargo de el/la juez/a competente durante la etapa de ejecución. Para el caso de la justicia federal, el control del cumplimiento de las condenas lo lleva a cabo un/a juez/a del mismo tribunal de condena, mientras que en la justicia nacional con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, existen juzgados de ejecución penal con competencia específica. En esta etapa, la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, organismo auxiliar de la justicia federal y nacional cumplirá las funciones de control y asistencia (Ley N° 27080).

En caso de incumplimiento de las reglas de conducta, el Código Penal establece consecuencias graduales, siendo la más grave la revocación de la pena condicional:

Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el Tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia (art. 27 bis del CP).

Para llegar a una decisión al respecto, se requiere de cierto procedimiento para determinar los alcances y conocer los motivos del incumplimiento, para lo cual se necesita información completa sobre la situación planteada, una escucha atenta a las personas afectadas y una

resolución acorde a las necesidades del caso. Si bien el procedimiento no se encuentra reglamentado, la práctica judicial viene marcando el camino en ese sentido (Ferrería, 2022).

## Libertad condicional

La libertad condicional es la posibilidad de egresar del establecimiento penitenciario antes del cumplimiento total del tiempo de condena. Es decir, la pena de prisión no se cumple de manera íntegra en la cárcel, hasta la fecha de su vencimiento, sino que parte del tiempo de la pena puede cumplirse en libertad. Para poder acceder a este egreso anticipado el Código Penal exige un requisito temporal: si se trata de penas menores a tres años a los ocho meses de detención; en penas mayores a tres años deben cumplirse dos tercios de la condena; en penas de prisión perpetua se exige el cumplimiento de 35 años de prisión. Además del requisito temporal, deben observarse los reglamentos carcelarios y contar con un pronóstico favorable de reinserción social (art. 13 del CP).

La norma también establece que la libertad condicional se otorga bajo ciertas reglas de conducta que deben cumplirse en el medio libre hasta el día de agotamiento de la pena temporal (o 10 años si se trata de penas perpetuas). Se enumeran las siguientes condiciones, a las cuales pueden añadirse las del art. 27 bis del CP:

- 1°.- Residir en el lugar que determine el auto de soltura;
- 2°.- Observar las reglas de inspección que fije el mismo auto, especialmente la obligación de abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o utilizar sustancias estupefacientes;
- 3°.- Adoptar en el plazo que el auto determine, oficio, arte, industria o profesión, si no tuviere medios propios de subsistencia;
- 4°.- No cometer nuevos delitos;
- 5°.- Someterse al cuidado de un patronato, indicado por las autoridades competentes;
- 6°.- Someterse a tratamiento médico, psiquiátrico o psicológico, que acrediten su necesidad y eficacia de acuerdo al consejo de peritos.

La libertad condicional es la última etapa del régimen de la progresividad. Este régimen es el mecanismo que las normas establecen para alcanzar el objetivo resocializador de la pena, un régimen penitenciario reglamentado, interdisciplinario, programado de manera individual. Se trata de la posibilidad de que la persona condenada pueda ser incorporada gradualmente a modalidades de ejecución penitenciaria con reglamentaciones cada vez menos estrictas, con menor control y mayores espacios de libertad, una integración paulatina entre el ámbito carcelario y la comunidad (Arocena, 2008).



Este régimen también reconoce los efectos nocivos del encierro carcelario:

De allí que la morigeración del régimen de encierro penitenciario aparezca como un recurso idóneo para remover las consecuencias de la vida carcelaria que conspiran contra la consecución del ideal resocializador (Arocena, 2008).

Sin embargo, esta posibilidad tiene algunas restricciones legales. Como mencionamos en páginas anteriores, tras sucesivas reformas, la última en el año 2017, se amplió el catálogo de delitos por los cuales se impide el egreso anticipado bajo el régimen de libertad condicional (Balbachan y Piechestein, 2022).

No pueden acceder a la libertad condicional las personas que fueron declaradas reincidentes y quienes fueron condenados por delitos específicos (art. 14 del CP): homicidios agravados, delitos contra la integridad sexual, privación de la libertad coactiva con muerte de la víctima, tortura seguida de muerte, homicidio en ocasión de robo, robo con arma de fuego, secuestro extorsivo con muerte de la víctima, trata de personas, financiamiento del terrorismo, comercio de estupefacientes y algunas formas de contrabando. Tampoco podrán acceder a este egreso anticipado quienes ya tuvieron una libertad condicional y fue revocada (art. 17).

En cuanto a la supervisión del cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en la libertad condicional, quedará a cargo del mismo órgano judicial con competencia para la ejecución de la pena, con la intervención del respectivo organismo de control y asistencia (art. 509 del CPPN y Ley N°27080).

En caso de incumplimiento de las reglas de conducta enumeradas, el Código Penal establece diversas consecuencias. Corresponde la revocación “cuando el penado cometiere un nuevo delito o violare la obligación de residencia. En estos casos no se computará, en el término de la pena, el tiempo que haya durado la libertad”. En cuanto al incumplimiento de las otras reglas de conducta (incisos 2°, 3°, 5° y 6° del artículo 13) se contempla la posibilidad de prorrogar la supervisión hasta cumplir con lo dispuesto: “el Tribunal podrá disponer que no se compute en el término de la condena todo o parte del tiempo que hubiere durado la libertad, hasta que el condenado cumpliera con lo dispuesto en dichos incisos” (art. 15 del CP).

De manera previa a resolver la revocación de la libertad condicional, el Código Procesal Penal de la Nación establece un procedimiento específico, en que la persona debe ser oída y las partes pueden ofrecer prueba vinculada al incumplimiento que se debate (art. 510 del CPPN).

## Libertad asistida

El régimen de libertad asistida implica la posibilidad de un egreso anticipado antes del vencimiento de la condena, principalmente para aquellas personas que no se encuadran en los

requisitos para acceder a la libertad condicional. Esta normativa busca garantizar un sistema progresivo incluso para las personas reincidentes, que hacia el final del cumplimiento de la condena puedan acceder a un régimen de libertad vigilada. Se puede acceder a este régimen tres meses antes del agotamiento de la pena, debiendo demostrar el grado máximo de conducta (art. 54 de la LEP).

Este tipo de egreso anticipado también fue reformado en el año 2017, reduciendo de seis a tres meses el tiempo de libertad asistida e incorporando las restricciones a personas condenadas por los mismos delitos que enumeramos en relación a la libertad condicional (art. 56 bis de la LEP).

La norma establece que la persona incorporada al régimen de libertad asistida debe cumplir las siguientes condiciones hasta la fecha de agotamiento de la pena (art. 55 de la LEP):

I. Presentarse, dentro del plazo fijado por el juez de ejecución o juez competente, al patronato de liberados que le indique para su asistencia y para la supervisión de las condiciones impuestas.

II. Cumplir las reglas de conducta que el juez de ejecución o juez competente fije, las cuales sin perjuicio de otras que fueren convenientes de acuerdo a las circunstancias personales y ambientales del condenado, podrán ser:

a) Desempeñar un trabajo, oficio o profesión, o adquirir los conocimientos necesarios para ello;

b) Aceptar activamente el tratamiento que fuere menester;

c) No frecuentar determinadas personas o lugares, abstenerse de actividades o de hábitos que en el caso, se consideren inconvenientes para su adecuada reinserción social.

III. Residir en el domicilio consignado en la resolución judicial, el que podrá ser modificado previa autorización del juez de ejecución o juez competente, para lo cual este deberá requerir opinión del patronato respectivo.

IV. Reparar, en la medida de sus posibilidades, los daños causados por el delito, en los plazos y condiciones que fije el juez de ejecución o juez competente.

Estas condiciones regirán a partir del día de egreso hasta el de agotamiento de la condena.

Si la persona en libertad asistida cometiere un nuevo delito o violare la obligación de presentarse ante el juzgado o patronato de liberados, se revocará la libertad asistida. También es motivo de revocación el incumplimiento reiterado de otras reglas de conducta, la violación de la obligación de residencia y el incumplimiento sin causa de la obligación de reparación del daño. En esos casos, la persona debe cumplir el tiempo restante de pena en el establecimiento penitenciario, computando incluso el tiempo de incumplimiento (art. 56 de la LEP).

## Prisión domiciliaria

La prisión o detención domiciliaria habilita el cumplimiento de la pena de encierro en el domicilio, con fundamento en los efectos especialmente nocivos que la cárcel puede tener ante determinadas circunstancias. Esta alternativa se basa en los principios de la ejecución de la pena con origen en la Constitución Nacional y tratados internacionales,<sup>1</sup> tales como el principio de humanidad, la prohibición de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (De la Fuente y Salduna, 2019). Estas circunstancias excepcionales se valoran en relación a las siguientes personas y situaciones (art. 32 de la LEP):

- a) Al interno enfermo cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario le impida recuperarse o tratar adecuadamente su dolencia y no correspondiere su alojamiento en un establecimiento hospitalario;
- b) Al interno que padezca una enfermedad incurable en período terminal;
- c) Al interno discapacitado cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario es inadecuada por su condición implicándole un trato indigno, inhumano o cruel;
- d) Al interno mayor de setenta (70) años;
- e) A la mujer embarazada;
- f) A la madre de un niño menor de cinco (5) años o de una persona con discapacidad, a su cargo.

La norma establece que esta modalidad de cumplimiento de la pena será supervisada por el patronato de liberados o un servicio social calificado, pero en ningún caso quedará a cargo de organismos policiales o de seguridad (art. 33 de la LEP).

Para que esta modalidad de cumplimiento de pena pueda cumplir con los fines que le son asignados, es fundamental que la persona afectada reciba las autorizaciones correspondientes para atender su salud o cuidar a las personas que tiene a su cargo en relación a sus hijos/as menores de edad o personas con discapacidad. Si el encierro domiciliario se vuelve tan estricto que impide atender estas necesidades, sus efectos nocivos podrían asimilarse a los de la prisión, o incluso empeorar la atención de necesidades básicas.

La prisión domiciliaria puede ser revocada cuando la persona condenada “quebrantare injustificadamente la obligación de permanecer en el domicilio fijado o cuando los resultados de la supervisión efectuada así lo aconsejaren o cuando se modificare cualquiera de las condiciones y circunstancias que dieron lugar a la medida” (art. 34 de la LEP).

<sup>1</sup> Art. 18 de la Constitución Nacional, art. 5.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos, art. 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

## Trabajos para la comunidad

La Ley de Ejecución contempla la posibilidad de que ciertas penas de prisión puedan ser sustituidas por trabajo para la comunidad no remunerado, computando un día de prisión por seis horas de trabajo, a cumplir en un plazo máximo de dieciocho meses (art. 50 de la LEP). En principio, se trataba de las penas de ejecución condicional que fueron revocadas por incumplimiento de las reglas de conducta y las penas de prisión de cumplimiento efectivo que fueran menores a seis meses. Sin embargo, la posibilidad para estas últimas fue suprimida en la reforma del año 2017 esta posibilidad se redujo únicamente para el primer grupo.

Respecto a la reforma, se ha indicado:

Resulta sumamente criticable y desacertado, pues nos encontramos ante casos de personas condenadas por delitos leves, con una sanción considerablemente baja y respecto de los cuales, muchas veces, el cumplimiento efectivo de la pena en la cárcel produce, desde el punto de vista preventivo, muchos más perjuicios que beneficios (De la Fuente y Salduna, 2019).

El control judicial del cumplimiento de trabajos para la comunidad quedará a cargo del órgano con competencia en la ejecución de la pena, con la organización y supervisión del patronato de liberados u organismo de control (art. 51 de la LEP).

En caso de incumplimiento del plazo o de las tareas, si existen causas de justificación, el/la juez/a puede decidir entre prorrogar el plazo por seis meses. Si justificación ante el incumplimiento, podrá revocar el trabajo para la comunidad, debiendo cumplir con la pena en el establecimiento penitenciario (art. 52 de la LEP).

Hasta aquí repasamos algunas alternativas a la ejecución de la pena en prisión. Como vimos, parten de la base de asumir las consecuencias negativas del encierro carcelario. Sin embargo, la circunstancia de que la pena no se cumpla en la prisión no implica que la persona quede librada de control y obligaciones. Cada alternativa establece mecanismos específicos de reglas de conducta, control judicial e interdisciplinario a través de organismos especializados. En esta etapa, las formas de control y supervisión adquieren especial relevancia, en tanto un incumplimiento de las pautas establecidas puede llevar a la revocación de la medida. A continuación haremos un repaso del rol de los organismos especializados y los tipos de supervisión.

## Organismos de control y tipos de supervisión

Los organismos que tienen a cargo la supervisión de las medidas alternativas a la prisión son definidos en cada jurisdicción territorial según sus normas, cada provincia tiene la potestad de definir la organización de sus prácticas. Algunas provincias tienen sus instituciones

especializadas bajo la órbita del Poder Judicial, otras del Ejecutivo. Dentro de este, pueden encontrarse dentro de secretarías de justicia, derechos humanos o incluso en el ámbito de seguridad. También existen jurisdicciones con varios organismos de supervisión que conviven bajo la órbita del poder ejecutivo, judicial y/o ministerios públicos.

El Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) realizó un relevamiento de las leyes que rigen organismos en distintas provincias y observó:

En términos generales, las funciones de asistencia de los Patronatos son las de atender necesidades de la persona condenada y en la medida de lo posible, a su grupo familiar, en lo concerniente a problemas de alojamiento, vestimenta y transporte al momento de su egreso, brindar orientación y apoyo para la capacitación laboral, pasajes para trasladarse por motivos de salud/laborales, asistencia para facilitar las relaciones con sus familias, ayuda para la regularización de documentación, asesoramiento legal, suministro de alimentos, medicamentos, asistencia médica y psicológica, la orientación hacia la alfabetización y continuación de estudios y la prevención de conductas de riesgo personal o social, entre otros. En algunos casos podrá otorgar en forma directa subsidios, becas y cualquier otra asistencia pecuniaria o en especie, con o sin obligación de reintegro al liberado o a su grupo familiar con particular acento en los emprendimientos productivos y microemprendimientos laborales (CELIV, 2022: 68).

Irene Corach elaboró una propuesta de clasificación de los tipos de seguimiento, estableciendo tres modelos: autoritario, burocratizado e integral-inclusivo. Esta propuesta de clasificación fue elaborada con fines didácticos, no está cerrada y admite su ampliación y modificación. Lo que busca es identificar las distintas formas de concebir las alternativas a la prisión, sus consecuentes prácticas y el impacto en los sujetos afectados. Las formas que toma el seguimiento en sus distintos modos, reflejan una determinada concepción de los objetivos de las medidas alternativas a la prisión. Ello impactará también en los sujetos, respecto de los cuales cada modo tiene su particular concepción (Corach, 2012).

En el dispositivo autoritarista, el seguimiento se centra en el sujeto a prueba y en las obligaciones, con el único fin de controlar a la población que se considera pasible de cometer nuevos delitos. El modelo es denominado autoritario por la relación que se establece con los individuos, en la que la capacidad simbolizante de los actores está empobrecida y los sujetos ubicados en polos opuestos buscan un reconocimiento inmediato por parte del otro. En este caso, el foco sigue puesto en la población vulnerabilizada y esos individuos son concebidos como peligrosos. Se trabaja desde una concepción de sujeto pasivo, en la que el supervisor se ve autorizado a determinar qué es lo mejor y lo peor para cada quien, “*ubica el bienestar de ellos en lo que moralmente el sentido común entiende como correcto*” (Corach, 2012:50). Si bien hay trabajo interdisciplinario, cada profesional interviniente tendrá bien delimitado su rol: el área de psicología realiza las entrevistas, la de abogacía supervisa la legalidad del proceso, en trabajo

social se verifican las condiciones socioeconómicas. En este modelo, la cárcel permanecerá siempre como una amenaza retributiva ante el incumplimiento de las obligaciones.

El modelo de seguimiento burocratizado se refiere a un control administrativo del cumplimiento de las reglas, basado en la cantidad de medidas a supervisar y la aparente poca gravedad judicial de los casos. Si bien es posible admitir que la burocracia debe existir para el funcionamiento organizado de las instituciones, en esta forma del dispositivo, la burocracia hace a su esencia. El control puede ser llevado a cabo por personal administrativo o profesional, de manera indistinta, porque no existen técnicas especiales para su ejercicio, salvo lo que tenga que ver con particularidades judiciales. El contacto con el individuo es para tomar asistencia, firmar un papel o entregar una constancia. La concepción del sujeto también es en términos pasivos. Mientras en el modelo autoritario el sujeto pasivo, vulnerable y peligroso, está a disposición del agente supervisor que pretende su control moralizante, en el modelo burocratizado el sujeto pasivo ni siquiera es relevante para la supervisión, *“en donde lo único que reviste importancia es que los papeles estén en orden”* (Corach, 2012:50). No interesa si el sujeto comprende el por qué de las reglas de conducta, lo importante es que el expediente se mantenga en orden.

Finalmente, el modelo integral-inclusivo centra su mirada en las formas en que se cumplirán las medidas alternativas, a través de los lugares que recibirán a los sujetos para la realización de las obligaciones. El trabajo es interdisciplinario con el foco en el modo en que la comunidad hace lugar a las personas para que cumplan del mejor modo posible las reglas de conducta. No resta responsabilidad al sujeto, sino que adopta una concepción de “corresponsabilidad social”. Aquí la concepción es la de un sujeto activo y responsable. El objetivo de las medidas alternativas es realizar un verdadero intercambio con la comunidad.

Para esta modalidad de supervisión es relevante indagar acerca de las posibilidades de la persona para realizar aportes a la comunidad, según las necesidades de esta y las condiciones de cumplimiento de la medida impuesta. Según Corach, este modelo no busca el efecto aplastante del castigo en la subjetividad, sino que entiende las alternativas a la prisión como una oportunidad de apuntalamiento para el sujeto, de intervención para el Estado y de beneficio a la comunidad, por los aportes que realice la persona a través de las obligaciones a las que se sujeta.

Las prácticas de supervisión en un modelo integral-inclusivo se dirigen al trabajo articulado con instituciones y organizaciones de la comunidad que reciben a la persona que tiene que cumplir con la medida:

Se trata de un sistema de red, en el que cada parte cumple su función, sin invadir ni obstruir la tarea de los otros. El dispositivo integral-inclusivo se ocupa de trabajar de manera directa con los lugares a donde los probandos acuden a cumplir las horas de tareas comunitarias o donde deben realizar las donaciones (ya sea en dinero o en especies) que les han sido reglamentadas en el marco del Instituto (Corach, 2012: 53).

Es decir que este modelo piensa al sujeto como alguien que puede ofrecer algo a la comunidad, no como un sujeto peligroso compelido únicamente a cometer delitos. Podemos encontrar prácticas tales como: visitas a los lugares, actividades de capacitación y actualización, trabajo con casos que requieren especial atención, intercambio fluido y comunicación cotidiana. Siempre en base a la responsabilidad social y en miras de la responsabilidad subjetiva.

Estos modelos de supervisión no deben ser tomados como ejemplos cerrados que se encontrarán en estado puro en las prácticas institucionales, pero pueden servir para analizar formas de intervención, sus objetivos y percepciones respecto de las medidas alternativas y de las personas. En ese sentido, es probable que en una misma institución encontremos prácticas que respondan a más de un modelo, según el tipo de medida que se supervisa, la capacidad y disponibilidad para abordajes profundos de los casos concretos.

En lo que refiere específicamente a la DCAEP, fue creada por la Ley N° 27080 sancionada en diciembre de 2014 y reglamentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. Tal como indica la norma, se trata de un organismo auxiliar de la justicia federal y la nacional. Podemos distinguir las funciones establecidas entre las que son de control y las que se dirigen a la asistencia (art. 3). Las de control son: control del cumplimiento de las condiciones que se impongan a toda persona que obtenga la libertad condicional; control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en penas de ejecución condicional y en las impuestas en el marco de la suspensión del juicio a prueba; inspección y vigilancia de arrestos domiciliarios. Las funciones de asistencia indican: asistir a la persona liberada y su grupo familiar, atender sus necesidades en los primeros días en libertad; garantizar acceso a la educación, salud, vivienda y empleo; verificar la restitución de fondos, documentos y pertenencias personales al egreso.

Para la Directora de la DCAEP, el funcionamiento del organismo debe ajustarse a los principios de la Constitución Nacional, tratados de Derechos Humanos y normas en la materia. De allí que su línea de acción deba dirigirse hacia la reinserción social de las personas y no hacia el punitivismo (Barreyro, 2018 y 2020). En referencia al doble rol de la DCAEP, indica que el rol de control se refiere a la “verificación del cumplimiento de las medidas impuestas judicialmente, de las reglas incluidas en el auto de soltura de ser el caso –con informe a los tribunales o juzgados intervinientes” (Barreyro, 2018). En cuanto al rol de asistencia, sostiene que se trata de un acompañamiento “para que cada persona en supervisión logre armar y desarrollar un proyecto de vida que ya no implique conflicto con la ley penal. Para lograr esto último, necesariamente ha de pensarse al sujeto bajo supervisión no solo como individuo, sino en relación a su familia y a su comunidad” (Barreyro, 2018).

El organismo está compuesto por un equipo psico-social, sus integrantes son denominados *Delegados Judiciales*: profesionales de la psicología y el trabajo social, cuyas tareas son evaluación social, acompañamiento y supervisión de las personas implicadas en el proceso penal. Con ese norte, son de fundamental importancia las acciones basadas tareas de campo: visitas



a los domicilios, a las unidades penitenciarias, a las instituciones donde se cumplen las tareas, centros educativos y de salud.

A diferencia de otros organismos de supervisión, en la DCAEP la asistencia no es directa. Es decir, no cuenta con recursos propios de asistencia, sino que interviene en red con otros organismos estatales y de la sociedad civil que brindan esos recursos. Esto requiere de un trabajo de identificación previa de los recursos disponibles en el territorio, para articular en cada caso. Esta articulación “tiene como objetivo rector que la persona supervisada se apropie de este proceso y pueda armar la red de contención necesaria para hacer un proyecto de vida superador, distinto a la trayectoria de conflicto con la ley penal” (Barreyro, 2018).

Para Barreyro, la persona supervisada es concebida como sujeto de derecho y las intervenciones deben dirigirse a propiciar su autonomía en el cumplimiento de las obligaciones establecidas. El rol de la DCAEP debe verse como una supervisión integral e inclusiva. No como un rol filantrópico ni de policía. Es una agencia de supervisión que busca acompañar a las personas para que no vuelvan a estar en conflicto con la ley penal ni sean una amenaza para la seguridad, con un mínimo acceso a derechos económicos, sociales y culturales.

## **Vida cotidiana, sectores populares y obligaciones judiciales**

Hasta este punto, realizamos un repaso por algunas formas alternativas de cumplimiento de la pena de prisión y del proceso penal, con la intención de identificar sus alcances, los fines que la norma y doctrina les asignan y los objetivos que se proponen las formas de supervisión de las obligaciones judiciales. Ahora, nos interesa atravesar estos ejes de análisis con la categoría de *vida cotidiana*, como un elemento de análisis fundamental para prácticas judiciales y de supervisión que se acerquen a los fines que se asignan a esta modalidad de cumplimiento de las penas.

Nos interesa abordar la categoría vida cotidiana y pensarla en torno a las instancias judiciales penales, identificar a partir de nuestra práctica profesional, las tensiones que aparecen al momento de asumir las obligaciones judiciales y ponerlas en diálogo –en el mejor de los casos– con el resto de las responsabilidades y tareas que hacen a la reproducción individual y colectiva, nos llevó a preguntarnos sobre las implicancias de las mismas en la vida cotidiana de personas de sectores populares. Qué lugar ocupan estas obligaciones y procesos legales, cómo se priorizan e influyen en la construcción de las trayectorias de cada persona y qué aspectos de la vida cotidiana pueden dificultar el cumplimiento de las obligaciones y cuáles pueden favorecer la reinserción social, son los primeros disparadores en este acercamiento que enlaza nuestra praxis profesional en el ámbito jurídico.

En este sentido, Heller (1994) define a la vida cotidiana como el espacio social y temporal donde se inicia y reinicia el ciclo de producción/reproducción de los sujetos históricos, de los individuos, de los trabajadores de las relaciones sociales. Es la vida de todos los días de los hombres y mujeres, la cual adopta características particulares en cada sociedad. Alvarado



(2004) sostiene que siempre hay vida cotidiana más allá de que no se presente de la misma manera en cada época y en cada persona, es en “lo cotidiano” donde las personas realizan distintas actividades que les permiten reproducirse en su particularidad, al mismo tiempo que generan posibilidades de reproducción social. Es decir, ponen en marcha distintos mecanismos para llevar adelante la tarea de vivir y sobrevivir dentro de las condiciones objetivas que caracterizan al lugar que ocupan en la estructura social.

Esto lleva a poner la mirada en los procesos vitales que constituyen el marco para interpretar los distintos momentos significativos en la historia de una persona. Cada uno de ellos forman parte de una línea, un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar de dirección, grado y proporción construyendo así la trayectoria de vida de una persona. Esta trayectoria abarca una variedad de ámbitos o dominios (trabajo, escolaridad, vida reproductiva, migración, etc.) que son interdependientes y que generan el entrelazamiento de las trayectorias vitales tanto en un mismo individuo como en su relación con otros individuos (Jiménez Vázquez, 2009).

Las trayectorias de vida están conformadas por diferentes actividades que realizan las personas, las cuales están vinculadas al ámbito doméstico, educativo y laboral, entre otros. Estos recorridos no son lineales sino que están determinados por factores micro y macrosociales tales como los antecedentes familiares, las relaciones personales, cuestiones de género, el momento social del egreso escolar, el primer empleo, las condiciones del mercado de trabajo, que permiten explicar su movilidad social, económica y laboral (Jiménez Vázquez, 2009).

Para comprender de qué vida cotidiana hablamos es importante profundizar en las características sociodemográficas de la población con la que trabajamos. Si bien se presenta como un desafío construir herramientas de sistematización que nos permitan recuperar la experiencia y la voz de las personas supervisadas, vamos a realizar algunas aproximaciones generales.

Como primer aspecto identificamos que la mayor parte de la población bajo supervisión de esta Dirección es de género masculino y en menor medida de género femenino, con un pequeño número de personas supervisadas que autopercibidas como mujeres y varones trans, y también no binarias. Como segundo aspecto, se infieren trayectorias educativas incompletas, dándose el abandono de la escolaridad en los primeros años de la escuela secundaria y coincidiendo este momento con el inicio de una trayectoria laboral temprana. Esta última, se caracteriza por la informalidad, precarización y flexibilización<sup>2</sup> de las actividades laborales que sostienen. Otro aspecto relevante al momento de caracterizar la población en cuestión, está

2 Entre los efectos de la implementación de la lógica neoliberal hacia fines de los años '90 y principios del 2000 comenzaron a darse procesos de flexibilización dentro del mercado laboral que incorporaron nuevas formas de producción. Esto generó una agudización de las desigualdades sociales y económicas, la fragmentación de la sociedad y un incremento considerable en la cantidad de demandas materiales por parte de una parte de la sociedad, ya que resultaban imposibles de satisfacer por la pérdida de los salarios. Se produjo entonces un proceso de pauperización inédito hasta entonces, que llevó a gran parte de la población al límite del acceso a bienes y servicios necesarios para la subsistencia y el desarrollo de la vida cotidiana de las familias. Desde ese momento y hasta la actualidad, la flexibilización y la informalidad han aumentado o disminuido dependiendo de la coyuntura política, pero siguen siguiendo las variables en las que resuelven las condiciones de vida de la mayor de la sociedad.

vinculado a las situaciones de consumo problemático que atraviesan muchas de las personas que supervisamos y la atención de la salud concentrada a través del sistema público.

Estas características identificadas coinciden con los datos relevados por el CELIV en relación a las personas privadas de la libertad. En relación a la educación: no fue a la escuela 1%; primario incompleto 20,9%; primario completo 20%; secundario incompleto 39,9%; secundario completo 12%; terciario o universitario 5,7%. Respecto al trabajo: nunca trabajó 3%; trabajó, pero no el mes anterior a la detención 20%; trabajaba el mes previo a la detención 76%, aunque en condiciones precarias y de tiempo parcial (CELIV, 2020).

A partir de estas características y de la práctica profesional, podemos decir que una persona atravesada por una causa judicial debe asistir a las instancias requeridas por el tribunal, la defensoría pública y organismo de control como así también, según la situación legal, deben cumplir con la atención de los incisos explicados en los apartados anteriores. Al mismo tiempo, esa persona debe asistir a la actividad laboral que realice y si no la tiene tendrá que buscar opciones para resolver sus condiciones materiales. Probablemente, esa persona también tenga que sostener tareas en el ámbito privado vinculadas al cuidado del hogar y del grupo familiar. Es en esta arena donde evidenciamos que las obligaciones judiciales tensionan las estrategias de reproducción social generando que los y las supervisados/as deban decidir entre cumplir con la obligación judicial o con otras obligaciones laborales y familiares: ausentarse o acortar sus jornadas laborales para cumplir con la entrevista en el organismo de control o realizar las tareas comunitarias, incluso cuando el sistema judicial espera que tenga un trabajo como indicador de reinserción social.

Otro ejemplo de esta arena de tensiones, sucede en el marco de las situaciones de arresto domiciliario. Este puede darse solo si una persona allegada asume la responsabilidad de ser garante del/la supervisado/a, lo que implica alojarlo/a en su domicilio y colaborar con la resolución de las necesidades que allí surjan. Este escenario permite entrever como las obligaciones judiciales tensionan la vida individual de la persona judicializada pero también la de su red vincular, quienes deben recrear estrategias para acompañar la vida cotidiana en situación de encierro y, en caso de no poder hacerlo, podría dificultar la continuidad de la situación legal.

Resulta de particular interés pensar las vidas cotidianas de mujeres con arresto domiciliario. Como se mencionó anteriormente, es recurrente que esta situación legal se dé para garantizar el cuidado de hijos/as, y si bien cuentan con la presencia de un garante y en algunos casos hay red que acompaña, la responsabilidad del bienestar de las infancias recae siempre en la persona que ejerce el rol maternal. Esta posición de desigualdad de las mujeres –plasmada hace siglos en la división sexual del trabajo– determina ciertas condiciones en su vida cotidiana a nivel social, económico, político y cultural.

Aquí aparecen distintas situaciones que complejizan la dinámica diaria de la persona supervisada pero también de los niños/as en cuestión. La primera de ellas y la que aparece como urgente, está ligada a la variable económica y la resolución de las condiciones materiales, el principal ingreso de la mayoría de las mujeres en situación de arresto corresponde a un pro-

grama de transferencia condicionada de ingresos,<sup>3</sup> puntualmente a la Asignación Universal con Hijo,<sup>4</sup> y la ayuda que pueda brindar su red vincular, resultando insuficientes para resolver las necesidades básicas, y generando sentimientos de angustia y preocupación. En relación a ello, si bien desde esta Dirección se despliegan intervenciones vinculadas a la asistencia, suele requerirse que alguien de su red acuda a realizar las gestiones o le sea otorgada una autorización desde las instancias correspondientes para ocuparse, por ello no es inmediata la posible atención de las necesidades que aparecen, variable que se complejiza aún más en la coyuntura actual.

Estas tensiones pueden llevarse hasta el extremo de encontrar a algunas mujeres en la posición de tener que evaluar la conveniencia de acceder al arresto domiciliario, aún cumpliendo con los requisitos legales.

Esto puede suceder por diversas razones, como por ejemplo las dificultades para acceder a un trabajo formal remunerado en esa modalidad de encierro, lo cual puede ser definitorio, sobre todo cuando se trata de mujeres madres sostén de hogar. También es necesario contar con una red de contención que ayude con los cuidados de lxs niñxs, ya que, más allá de que se suele otorgar el arresto domiciliario a la mujer para que ejerza el cuidado del/la niñx, salvo que cuente con permisos especiales, generalmente no puede llevar al/la niñx al jardín ni al/la pediatra de urgencia, ya que son muchas las trabas que se imponen a quienes se encuentran en prisión domiciliaria, que sigue siendo una privación de la libertad no carcelaria. Lo mismo puede suceder si la mujer tiene una historia de violencia intrafamiliar o dentro del hogar y elige no retornar a ese lugar (Piechestein y Pagés, 2019: 130).

Otra situación relevante, tiene que ver con el cuidado de los/las niños/as y la efectivización de su bienestar. Desde la normativa internacional, la legislación nacional y socialmente, se espera que los/las niños/as asistan a la escuela, se atienda su salud, que puedan tener espacios de recreación sanos donde interactuar con pares y más, en las representaciones de las mayorías de la sociedad esta responsabilidad se adjudica a la madre en tanto su rol de cuidadora. Cuando

3 Los mismos forman parte de la estrategia socio-política implementada por los gobiernos latinoamericanos para poder afrontar los embates y las consecuencias negativas del modelo neoliberal. Siguiendo a Cecchini y Madariaga: "Los programas buscan transformar y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza mediante el desarrollo de las capacidades humanas en las familias más vulnerables" (2011). Es decir, los PTCI son pensados como proyectos a largo plazo. Se destina la transferencia monetaria a familias en condición de extrema vulnerabilidad, y se establecen condicionalidades que los potenciales beneficiarios deben cumplir. Así, los programas no solo contribuyen a la reducción contingente de la pobreza, sino también a la formación de capacidades y desarrollo humano.

4 Esta asignación está destinada a los niños, niñas y adolescentes, de hogares donde la situación laboral de los jefes o jefas de hogar se caracterice por la flexibilidad y precariedad. A partir de la misma, el niño/niña pasa a ocupar un lugar central para el Estado y la sociedad al constituirse como un ciudadano más, como sujeto que debe tener reconocidos sus derechos y poder gozar de ellos libremente, por lo que queda sepultada la visión del niño como menor/objeto incapaz de desarrollar sus habilidades para vivir en sociedad. La AUH consiste en una prestación monetaria –que a partir de la Ley de Movilidad N° 27.160 del año 2015 se actualiza automáticamente dos veces al año en conjunto con otras Asignaciones Familiares– asignada a cada hijo (con un límite arbitrario de cinco) cuyos responsables no sean alcanzados por otro beneficio familiar y cumplan con presentar la documentación en materia sanitaria y educativa de sus hijos.

esta se encuentra en situación de encierro, aparecen obstáculos cotidianos para garantizar el bienestar de las infancias dado que no siempre la familia ampliada puede ocuparse o no cuentan con una red fortalecida y las instancias judiciales no siempre autorizan las salidas para acompañar a los niños/as en el desarrollo de vida cotidiana. Estas cuestiones suelen trabajarse de manera articulada con las instituciones de los territorios pero aún así resulta necesario repensar el abordaje con las mujeres madres y la forma de sostener las tareas de cuidado.

En estos escenarios se evidencia que las obligaciones impuestas no siempre se puedan sostener como se esperaba judicialmente porque, más allá de la voluntad individual de la persona supervisada y la de su red vincular, la posición en la estructura socioeconómica y la coyuntura de cada momento determinan el acceso a los recursos y a las posibilidades de resolver aquello que se requiere para sostener la vida cotidiana. Entonces si las decisiones judiciales prescinden de esos aspectos, se pueden afectar gravemente derechos fundamentales tales como la libertad ambulatoria, el interés superior de el/la niño/a, el derecho al trabajo y la atención de la salud, por nombrar algunos.

Desde aquí y retomando los aportes de Costanzo, Simonetti y Dalmas (2021), el abordaje integral e inclusivo se presenta como una propuesta vigente que dialoga con la perspectiva vida cotidiana, pues implica reconocer el potencial de las alternativas a la prisión en pos de la prevención y superación de problemáticas sociales y judiciales. Las acciones a desplegar desde este abordaje, tales como la situación social de la persona, el marco de la medida judicial, las instituciones intervinientes, los recursos y servicios a disposición, contemplan las particularidades de la persona supervisada y apuntan a la contención y motivación a través de una debida adecuación de las reglas de conducta y acceso a recursos y servicios de apoyo local.

En ese sentido, los autores indican algunos criterios para el abordaje: de proximidad, constructivo, restaurativo y activo, “proximidad respecto de la persona y contexto de vida; constructivo respecto del vínculo; restaurativo respecto de derechos; activo respecto del seguimiento jurídico-social” (Costanzo, Simonetti y Dalmas, 2021: 385). Específicamente sobre el seguimiento jurídico social, refieren “la necesaria anticipación de dificultades, la revisión de intereses, posibilidades y responsabilidades, así como la argumentación asertiva respecto de aquellas opciones que no resultan acordes con la progresiva superación de la situación jurídica y social” (Costanzo, Simonetti y Dalmas, 2021: 385).

Entre las buenas prácticas que su investigación releva, los autores destacan la importancia de desarrollar un buen vínculo con la persona: escucha atenta, asistencia, derivación y articulación con otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, bases de datos actualizadas, conocer a personas referentes en su entorno. También es importante ubicar un lugar en la comunidad que permita a la persona cumplir con sus obligaciones, tareas, atención, tratamientos o herramientas que le permitan reflexionar sobre el conflicto.

Sin perjuicio de estas observaciones, debe aclararse que los autores indican que las buenas prácticas no deben pensarse en abstracto, porque precisan de una comprensión estratégica del contexto en el que se insertan, “persona en situación, recursos con los que se cuenta,

obstáculos y alternativas viables para establecer metas realizables, abordajes múltiples, etc.; asimismo requiere de la evaluación de las respuestas a necesidades y del impacto integral e inclusivo esperado” (Costanzo, Simonetti y Dalmas, 2021: 390).

En este diálogo teórico práctico, resulta interesante arribar a algunos desafíos y conclusiones parciales que nos permitan continuar pensando la arena donde sucede la vida cotidiana y las obligaciones judiciales, para construir las mediaciones necesarias que fortalezcan la práctica profesional.

## Conclusiones y propuestas

En nuestro país se viene desarrollando un aumento significativo en el encarcelamiento<sup>5</sup> y una tendencia creciente de sentencias condenatorias.<sup>6</sup> Ambos fenómenos llevan indefectiblemente a un aumento significativo de las personas que quedarán sujetas a algún tipo de medida restrictiva una vez que recuperen su libertad. En este contexto, resulta relevante dar cuenta de la labor judicial y de los organismos con funciones postpenitenciarias no solo para conocer los alcances de su actuación, sino para impulsar mejoras en su labor cotidiana.

Con ese norte, destacamos la importancia del trabajo interdisciplinario entre distintas agencias del Estado y con organizaciones no gubernamentales que apuestan a la integración comunitaria. Labores tan dedicadas y complejas, deben ser acompañadas y comprendidas desde el sistema judicial para una visión completa de las historias individuales que se juzgan día a día en los tribunales.

Este tipo de prácticas complejas requieren:

Un ejercicio constante de conciencia y persistencia del/de la operador/a y de los equipos que eviten situaciones de mayor complejidad judicial, vincular y social; actuaciones contextualizadas en términos de la persona, de su realidad y de la percepción de compartida, significativa, de resolución; encuadres comunicacionales cuyo núcleo de intervención es escucha empática y la palabra asertivas, recursos indelegables para la comprensión de la situación de vulnerabilidad, para informar, anticipar, sugerir, motivar, reforzar, acompañar y, en momentos oportunos, también, trabajar temores, percepciones que pueden paralizar o alejar del objetivo jurídico, social (Costanzo, Simonetti y Dalmas, 2021: 390).

La continuidad y desarrollo de este tipo de intervenciones deberían ser el núcleo de las políticas postpenitenciarias para evitar posibles incumplimientos y nuevos contactos con el sistema penal, acompañando a la persona en el desarrollo de una vida alejada del encarcelamiento. En ese sentido, la presencia de los organismos de control en el territorio es una

<sup>5</sup> Según el Informe del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, 2022.

<sup>6</sup> Según el Informe de Sentencias Condenatorias de la República Argentina, 2022.

práctica que debería multiplicarse, teniendo en cuenta los resultados favorables que trae al seguimiento y a la asistencia integral con otras áreas del estado.

Resulta muy significativo destacar el rol de las organizaciones sociales y cooperativas que hacen lugar a la integración de las personas que tuvieron conflictos con la ley penal, en una verdadera apuesta por la inclusión social. Sin embargo, todavía queda una gran labor pendiente entre los organismos del Estado y las empresas del sector privado para desarrollar proyectos masivos de inclusión laboral en el sector privado.

Por otra parte, es importante que los/as operadores judiciales, no solo de los organismos de control, sino también de juzgados, tribunales, fiscalías y defensorías, estén a la altura del desafío conociendo las prácticas y las necesidades propias de este tipo de intervenciones. Muchas veces su desconocimiento lleva a la imposición de obligaciones de imposible cumplimiento o demandas de control que no responden a las dinámicas de trabajo propias de los organismos.

Una práctica judicial con enfoque en derechos y perspectiva de vida cotidiana, debería considerar en cada causa concreta las reglas de conducta específicas que más se adapten a los fines buscados por la salida alternativa que está en consideración (la reinserción social, evitar nuevas causas penales). A la vez, esas reglas deben adaptarse a las posibilidades ciertas de las personas afectadas en el marco de otros compromisos de la vida cotidiana. Esta tarea no es compleja, pero sí requiere el compromiso de conocer la situación socio-económica que atraviesa la persona involucrada, su situación laboral, familiar, de salud y educativa. Se trata de dejar de lado fórmulas genéricas para imponer reglas de conducta carentes de sentido, y comenzar a pensar en compromisos que puedan ser asumidos en el marco de una causa penal y permitan construir algunas bases sólidas para continuar con los proyectos de vida luego del tránsito por los procesos judiciales.

Teniendo en cuenta lo compartido hasta aquí, nos entusiasma ensayar prácticas judiciales más empáticas, sencillas y accesibles, como por ejemplo, acordar una fecha y un horario con la persona supervisada, que contemple que alguien de su familia lo acompañe si lo necesita o que no implique faltar a la changa que consiguió. Nos interesa significativamente pensar cómo las instancias de supervisión desde la DCAEP pueden ser “ventanas de oportunidad” para poner en diálogo los compromisos judiciales y la vida cotidiana. Sin dudas, esto se presenta como un trabajo artesanal y creativo para el trabajador qué quizás más tarde se traduzca en interrogantes institucionales para el sistema judicial. En el mejor de los casos el tránsito<sup>7</sup> de las personas por las instancias judiciales se enriquecerá si se prioriza el nombre propio

7 El concepto de tránsito hace referencia a eventos específicos en ciertos momentos de la vida, no necesariamente predeterminados o absolutamente previsibles (entre otros, entradas y salidas del mercado de trabajo, matrimonio, divorcio, etc.). Las transiciones siempre están contenidas en las trayectorias, que son las que les dan forma y sentido; las transiciones marcan claramente cambios de estado, posición o situación. Lo que el enfoque del curso de vida plantea es que las transiciones pueden presentarse en cualquier momento (depende del dominio de que se trate, esto será más o menos probable) sin tener que estar predeterminadas. Aunque también es cierto que sigue prevaleciendo un sistema de expectativas en torno a la edad, el cual también varía por ámbitos, sociedades y grupos de diversa índole.



y su historia antes que en el delito ayudará a generar modificaciones en cómo perciben las personas las instancias judiciales penales y su nivel de involucramiento, como así también promoverá un sistema judicial menos rígido y más inclusivo.

También es de suma importancia que al momento de conceder una medida alternativa sea clara su comunicación a la persona sujeta a control, dejando de lado prácticas formales meramente informativas y generando un espacio de intercambio en el que se hagan saber las pautas, se informe la finalidad buscada con la medida, se verifique la comprensión de sus alcances y puedan manifestar las inquietudes o necesidades que tenga.

La labor judicial no concluye en el momento de la condena sino que se extiende durante toda la ejecución de la pena. Esta tarea debe ser desarrollada a través de una perspectiva integral-inclusiva y con una mirada atenta en la vida cotidiana de la persona para seleccionar las reglas de conducta a establecer y dirimir situaciones de incumplimiento.

Este trabajo se constituye en una primera mirada sobre nuestra práctica profesional cotidiana, nos interesa continuar profundizando en los interrogantes que fuimos compartiendo y construir propuestas para una intervención interdisciplinaria en el ámbito judicial que colabore cada vez más en la construcción de las trayectorias de vida de las personas con causas judiciales.

## Referencias bibliográficas

- Alvarado, Soledad (2004). *Reflexiones en torno a la intervención profesional. Una aproximación histórico-crítica a las opciones profesionales en Trabajo Social*, Universidad Nacional de Luján.
- Anitua, Gabriel I. (2011). *La espada de Damocles del Derecho Penal o sobre la suspensión condicional de la pena*, en Castigos, cárceles y controles, Ed. Didot, Buenos Aires, 2011, pág. 59/101.
- Arocena, Gustavo A. (2008). *Las directrices fundamentales de la ejecución de la pena privativa de la libertad en el derecho argentino*, en Boletín Mexicano de Derecho comparado, año XLI, núm. 122, pág. 565-596.
- Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dirección Nacional de Política Criminal (2022). *Informe Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/09/informe\\_sneep\\_argentina\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/09/informe_sneep_argentina_2022.pdf).
- Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Asuntos Registrales (2022), *Informe Anual Sentencias Condenatorias de la República Argentina*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/08/informe\\_anual\\_de\\_sentencias\\_condenatorias\\_de\\_la\\_repUBLICA\\_argentina\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/08/informe_anual_de_sentencias_condenatorias_de_la_repUBLICA_argentina_2022.pdf).
- Balbachan, Mauricio y Piechestein, Ana Clara (2023), *Cambios en la materialidad de la pena. Impactos de la reforma legal en el fenómeno del encarcelamiento*, en *Cambios en el castigo en Argentina: reforma legal y su impacto en la prisión*, EDUNPAZ, pág. 145-186.
- Barreyro, Virginia (2018), *El rol de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal en primera persona –del plural- o el Mito de Sísifo (Feliz)*, Revista Taripawi, 14/08/2018. Recuperado de <http://taripawi.com.ar/index.php/2018/08/14/el-rol-de-la-direccion-de-control-y-asistencia-de-ejecucion-penal-en-primera-persona-del-plural-o-el-mito-de-sisifo-feliz/>

- Barreyro, Virginia (2020). *La reforma penal y la supervisión pospenitenciaria*, en Políticas públicas y política criminal. Hacia la construcción de comunidades pacíficas y sostenibles. Desarrollo-i, Buenos Aires, noviembre de 2020. Pág. 95.
- Cecchini, Simone y Madariaga, Aldo (2011), *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente de América Latina y El Caribe*, CEPAL.
- Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (2020). *Población privada de libertad en Argentina: un análisis comparado en perspectiva temporal 2013-2019*, UNTREF. Recuperado de <https://celiv.untref.edu.ar/descargas/200715-informe-celiv-2020-digital.pdf>
- Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (2022), *Reincidencia en Argentina*, UNTREF. Recuperado de <https://untref.edu.ar/celiv/descargas/informe-celiv-2022.pdf>
- Corach, Irene (2012), *Dispositivos de seguimiento en el instituto de la Probation: el lugar del sujeto*, en: María Alejandra López (dir.), *Cuadernos de Ejecución Penal*, Buenos Aires: Patronato de Liberados Bonaerense, 39-55.
- Costanzo, Leandro E., Simonetti, Graciela S. y Dalmas, Lucía (2021). *Buenas prácticas y seguimiento integral inclusivo -judicial y administrativo- en la suspensión de las condenas de ejecución condicional y de la suspensión del juicio a prueba: los elementos jurídico-sociales de las PROB-CEC*, en: Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro N°12, Año 15, Dir. Sergio Delgado, Ed. Fabián Di Plácido, Buenos Aires.
- De la Fuente, Javier E. y Salduna, Mariana (2019). *Modalidades básicas de la ejecución*, en *Ejecución de la pena privativa de la libertad. Comentario a la Ley n.º 24.660 reformada por la Ley n.º 27.375*, dir. Mariana Salduna y Javier E. de la Fuente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editores del Sur.
- Ferrería, Teresa (2022), *Ejecución de penas de prisión en suspenso. Cuestiones prácticas en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación*, en Revista Ab-Revista de Abogacía, N° 11, pág. 73-90, UNPAZ. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ab/article/view/1406>
- Heller, Agnes (1994), *Sociología de la vida cotidiana*, Ediciones Península, Barcelona.
- Jiménez Vásquez, Mariela (2009), *Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral*, en Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 11, No. 1.
- Piechestein, Ana Clara y Pagés, Gabriela (2019), *Criar hijxs en contextos de encierro*, en Revista de Derecho de Familia, nro. 90, Ciudad de Buenos Aires, Abeledo Perrot, pág. 90-127.
- Zaffaroni, Raúl E., Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro (2008), *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Buenos Aires, Ediar.





# ¿HACIA UNA RENOVADA CONSTRUCCIÓN DE LA MUJER PELIGROSA?

Olivia R. Irala González (FD-UBA) [oliviairalagonzalez@gmail.com](mailto:oliviairalagonzalez@gmail.com)

---

## Resumen

El presente trabajo pone su atención en el análisis de los estereotipos de género que subyacen en el sistema judicial respecto de las mujeres que se encuentran en conflicto con la ley penal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Las reflexiones que se proponen giran en torno a los diferentes estereotipos que padecen estas mujeres en conjunto a los prejuicios que las condicionan negativamente, y que allanan el camino a la aplicación de un elemento distintivo como es el de la peligrosidad. El examen de estos factores concomitantes da lugar al surgimiento de la construcción de una imagen peligrosa de las mujeres que se encuentran sospechadas de infringir la norma penal y aquéllas cuya responsabilidad se verifica.

**Palabras clave:** mujeres - estereotipos de género - proceso penal - interseccional - peligrosidad

## Introducción

*Hay cosas que nunca desaparecen. Entre ellas se encuentra la violencia. La modernidad no se define, precisamente, por su aversión a esta. La violencia solo es proteica. Su forma de aparición varía según la constelación social. En la actualidad, muta de visible en invisible, de frontal en viral, de directa en mediada, de real en virtual, de física en psíquica, de negativa en positiva, y se retira a espacios subcutáneos, sub comunicativos, capilares y neuronales, de manera que puede dar la impresión de que ha desaparecido.*

Han, B. C., *Topología de la violencia*

Sin importar cuántos años pasen en el ámbito penal suele surgir una idea que no es contemporánea pero que se renueva, se reinventa, y se reacomoda siendo funcional a las respuestas que el poder punitivo del Estado desea brindar a las sociedades de nuestra época. Así, la aparente metamorfosis de control pone su atención en ciertos grupos que inmersos en la vulnerabilidad, la marginalidad y el desamparo, reafirman la idea establecida en el imaginario colectivo de que existen determinados sujetos o grupos que son peligrosos para la sociedad.

En ese sentido, las mujeres, especialmente, las infractoras normativas, son seleccionadas en el ámbito judicial para dar fundamento a sentencias judiciales severas, que terminan afectando de manera directa no solo sus vidas sino también las de sus hijos/as y las de sus familiares cercanos. La presencia de estereotipos de género y la ausencia de un análisis interseccional de sus casos así como la falta de aplicación de una perspectiva de género dan como resultado resoluciones judiciales que los perpetúan y alejan el objetivo de lograr tener una justicia que brinde soluciones integrales a los conflictos penales.

La propuesta de este trabajo es poder reflexionar acerca de esta problemática, reconociendo cuáles son los elementos que subyacen y se repiten en cada causa en donde la protagonista es sospechada de infringir la ley, o en su defecto, es una infractora pero, además, es madre, jefa de familia, tiene un bajo nivel educativo y proviene de los estratos más vulnerables de la sociedad.

## Lineamientos metodológicos

Este trabajo se circunscribe al análisis de los casos que se tramitan en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El foco de interés está circunscripto a las características que presentan las mujeres imputadas y/o condenadas por los delitos enmarcados en la ley de estupefacientes N° 23737. Particularmente, en las causas que se tramitaron ante la Defensoría de Cámara N° 2 de la ciudad durante el año 2019 y el primer semestre de 2024. Esto último, sobre la base de un estudio relativo a las características que, desde la mirada estereotipada implícita o explícita de un sistema judicial que las juzga, las hace “peligrosas”.

## **Estereotipos ¿qué son? ¿cómo se relacionan con la igualdad?**

Los estereotipos se encuentran presentes en las distintas sociedades y coexisten con los individuos en la medida en que son incorporados por ellos a través de los procesos de socialización. El ser humano desde que nace es un ser social destinado a convivir e interactuar con otros en un mundo social, de ahí que se sirva del proceso de socialización. Es decir, de un mecanismo de aprendizaje que le permitirá incorporar y asimilar conductas sociales consideradas adecuadas dentro del contexto en el que se encuentre en desarrollo junto con las normas y los valores que rigen esos patrones conductuales.

Este es un proceso que se inicia en el momento en que la persona nace y lo acompañará durante todas las etapas del ciclo vital. En palabras de Yubero este es un proceso que “requiere de la adopción de patrones de conducta sociales y culturales que la persona hace propias porque el objetivo es que pueda contar con la necesaria autorregulación que le permita una cierta independencia a la hora de adaptarse a las expectativas de la sociedad” (Yubero, 2005). De ahí que los estereotipos existen y son aprendidos a la vez que pueden pasar por distintas generaciones a través del tiempo y pueden variar según cada sociedad y cultura.

No existe una razón o un motivo que pueda explicar el por qué se construyen, sin embargo, algunos autores consideran que son utilizados como una forma para que las personas puedan relacionarse las unas con las otras y también puedan interactuar con aquello que los rodea, de modo tal, que puedan maximizar la facilidad del entendimiento y predictibilidad (Cook y Cusack, 2010). En otras palabras, se categoriza o se estereotipa a determinados grupos para anticipar el comportamiento de personas que no se conocen entre sí o para facilitar la comprensión del mundo que no se logra asimilar.

De acuerdo a la conceptualización de Cook y Cusack el término “estereotipo” es concebido como una visión generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir. A la hora de realizar una construcción estereotipada poco importa si todos y cada uno de los miembros del grupo social cumplen los parámetros, las características o asumen los roles estipulados por el estereotipo, pues, para que se establezca el mismo no es excluyente que sean cumplidos por cada miembro, basta con que sean cumplidos por algunos de ellos. Desde esta perspectiva, lo esencial es que en tanto se presume que el grupo específico posee tales atributos, características o cumple con determinados roles emerge la creencia de que una persona por el solo hecho de pertenecer a él, actuará conforme a la visión generalizada o a la preconcepción existente (Cook y Cusack, 2010).

Los estereotipos pueden ser positivos o negativos, sin embargo, es importante prestarles especial atención por la estrecha vinculación que tienen con los “prejuicios” y la “discriminación”. Algunos autores provenientes de la psicología social, entienden que la relación que une a estos conceptos puede abordarse desde tres áreas: la cognitiva (lo que se sabe de la cuestión), la afectiva (las emociones que suscita) y lo conductual (la conducta que se desarrolla en consecuencia). Por su parte, el “prejuicio” podría definirse como el conjunto de juicios y

creencias (elemento cognitivo) que es siempre carácter negativo con respecto a un grupo social, que puede estar asociado o no a un estereotipo. En este aspecto, es importante recordar que existen estereotipos positivos y que ellos no están ligados a los prejuicios, un ejemplo de esto es la “sensibilidad” atribuida a las mujeres que así en soledad es un estereotipo positivo otorgado a un grupo social específico. Ahora bien, si a raíz de la presunta “sensibilidad” inherente al grupo de las mujeres en una sociedad, estas son consideradas como “débiles” o “inferiores”, y la sociedad reacciona negándoles el acceso a determinados derechos aparece la “discriminación” entendida como el trato desigual que le otorga la sociedad a un grupo particular (González Gabaldón, 1999).

Los estereotipos son perjudiciales en la medida en que perpetúan las desigualdades, pues, lo que verdaderamente se persigue en términos de igualdad es una igualdad “real” de oportunidades y de posibilidades entre todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Si bien es sabido que ninguna persona es igual a otra (cada una es única e irrepetible), lo cierto es que sería más conveniente hablar de una igualdad a partir de las diferencias en contraposición al discurso igualitario que se construye desde la norma (igualdad formal) y que deja de lado las diferencias existentes que, luego, suele verse materializada en el trato que el sistema jurídico le otorga, en este caso particular, a las mujeres (igualdad material).

Los “estereotipos de género” se refieren a la construcción de creencias de lo que los hombres y las mujeres son en virtud de su naturaleza biológica o de sus funciones físicas, sexuales y sociales (Cook y Cusack, 2010). En ese sentido, a los fines de este trabajo se analizará la relación que existe entre la justicia y algunos estereotipos que pesan sobre las mujeres que se hallan sometidas al sistema penal por su vínculo con el delito de estupefacientes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **La relación entre la justicia y los estereotipos de género**

La convivencia en sociedad no está exenta de conflictos por eso cuando ellos aparecen surge la necesidad de que el orden y la paz social no se vean afectados, de modo que, el derecho y la justicia emergen en escena para mantener ese equilibrio. Cuando los procesos judiciales toman protagonismo, también lo hacen quiénes tienen la tarea de impartir justicia que bajo la bandera de la igualdad intentan dar una respuesta al conflicto que se suscita ante sus estrados. El problema se vislumbra cuando se comprende que los operadores de justicia no se encuentran desprovistos de estereotipos y que, además, no se mantienen neutrales frente a sus influencias lo que acaba repercutiendo en las decisiones judiciales que adoptan.

Así, el concepto de “igualdad” se encuentra sesgado y conduce a la reflexión acerca de los criterios de selección que realiza el propio sistema para la aplicación del poder sancionador del Estado. En este contexto, la garantía de imparcialidad que debe primar en cualquier proceso judicial en general, y en los procesos penales, en particular, toma suma relevancia.

En la República Argentina, la exigencia de la imparcialidad del juez nace del principio constitucional de “juez natural” que está previsto en el artículo 18 de la Constitución Nacional. La necesidad de que el juez sea imparcial ante un caso es un aspecto central en la función de juzgar, pues, sin ella sería imposible concebir un proceso penal que respete el principio del “debido proceso”.

En palabras de Leticia Lorenzo: “en todo proceso judicial se presentan tres planos de discusión: el fáctico (los hechos del caso), el jurídico (el derecho aplicable al caso) y el probatorio (los medios a través de los que pueden probarse los hechos del caso). Para tener un ‘caso judicial’, entonces, debe presentarse un hecho, que cubra las exigencias concretas de una norma y que pueda ser probado a través de diversos medios (testimonios, documentos, objetos, etc.)”.<sup>1</sup> Posteriormente, los/las jueces/juezas son los/las encargados/as de decidir si los planos de discusión a los que hace referencia Leticia Lorenzo fueron acabadamente presentados y, en virtud de ello, cuál es la sanción a aplicar.

El uso y la aplicación de estereotipos en la justicia es un tema relevante que debe ser estudiado con sumo cuidado y detenimiento porque el impacto que su aplicación puede tener en los procesos penales es alto. Como se verá a continuación pueden interferir en la investigación y en el enjuiciamiento, limitar o negar derechos y libertades fundamentales (De Alencar, 2019). Por estas razones es importante identificarlos, advertirlos, saber cómo operan y comprender qué efectos producen, con el objetivo de contribuir al buen funcionamiento de un sistema judicial que cumpla con su deber con debida diligencia, que no impida su acceso y que no discrimine.

## **Los estereotipos vinculados a las mujeres que se encuentran en conflicto con la justicia penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se da la particularidad de que la mayoría de las mujeres que son imputadas en una causa penal o que son condenadas se encuentran relacionadas con alguno de los delitos previstos por la ley de estupefacientes N° 23737, cuya competencia se circunscribe en dicho ámbito local al consumo, la tenencia y la comercialización.

Curiosamente, todas ellas reúnen una serie de características que construyen a su alrededor una imagen estereotipada de su persona, muchas veces, estigmatizante que termina haciendo estragos en sus vidas y en las de sus familiares directos debido a las decisiones judiciales que se adoptan respecto de ellas. Las resoluciones judiciales pueden versar, por ejemplo, sobre la decisión de hacer lugar a la petición de una prisión preventiva o su confirmación, la revocación de una libertad condicional, el rechazo de una prisión domiciliaria o su revocatoria así como también en la adopción de medidas perjudiciales que acarreen diversas consecuencias en el expediente. Lo preocupante es que esas decisiones lejos de tener una apoyatura jurídica

<sup>1</sup> Poyatos Matas, G., Caputi, M. C., Lorenzo L. y Piccinelli O. (2024). Estereotipos de género en la justicia. *Aportes y perspectivas para erradicarlos*, Buenos Aires: Ad-Hoc, p. 140.

y probatoria sólida se basan, en el mejor de los casos, en una interpretación restrictiva de las disposiciones legales y, en el peor, en conjeturas que se sostienen en valoraciones sesgadas de la persona que está sometida al proceso penal y de las constancias adjuntadas al legajo. Esto último, trae aparejado como consecuencia el dictado de sentencias ceñidas de arbitrariedad ya sea determinada por la voluntad del/la juez/a, por la existencia de una manifiesta irrazonabilidad, o bien, por contener una serie de desaciertos que no se condicen con la realidad.

En este contexto, es en donde la influencia de los estereotipos que recaen sobre las mujeres en general, y sobre aquéllas que están en conflicto con la ley penal, en particular, toman una inusitada relevancia. Las características más visibles que presentan estas mujeres confluyen en que, además, de ser “mujeres”, y esto es importante puntualizarlo porque todavía se concibe al mundo desde una órbita patriarcal y ser “mujer” es estar en desventaja, en numerosos casos suelen ser “madres”, “jefas de familia”; con un bajo nivel educativo que provienen de los sectores más vulnerables de la sociedad. En torno a estas características se observan, entonces, algunos estereotipos de género que impactan de forma directa en los procesos penales.

Desde antaño las mujeres han sido consideradas (y aún todavía lo son) “inferiores” con relación a los hombres. La dinámica del binarismo establecido en la sociedad hizo que solo pudiera pensarse el mundo desde una óptica en que se es hombre o se es mujer, según el sexo asignado al nacer. Esta diferencia estrictamente biológica determinará en el futuro el rol que una persona deberá asumir frente a sus pares y a otros, así como también las expectativas que tendrá la sociedad respecto de ella y que esta deberá cumplir para “pertenecer”. Algunos estereotipos de género que se derivan de la construcción social se sintetizan bajo el precepto de “inferioridad” que en el caso de las mujeres se presentaría en diferentes planos con relación al hombre, es decir, la existencia de una “inferioridad” por parte de la mujer que sería física, moral, sexual, intelectual y económica por nombrar algunas.

Los estereotipos ligados a la inferioridad física de las mujeres respecto de los hombres reposan en la creencia de que existen características y atributos que no solo son biológicos sino también físicos que diferencian a los hombres y a las mujeres. De aquí nace la percepción de que “los hombres son más fuertes físicamente que las mujeres”<sup>2</sup> pero, también, se encuentren connotaciones que incluso trascienden lo físico y biológico y que tienen que ver con identificar a la mujer, por ejemplo, como el “sexo débil”.<sup>3</sup> Esto trae como resultado la identificación de las mujeres como débiles, vulnerables y/o frágiles.<sup>4</sup> Por tanto, uno de los estereotipos que surge con mayor ímpetu de esta falsa certidumbre es que: “las mujeres son más vulnerables que los hombres y están necesitadas de protección”.<sup>5</sup>

A nivel judicial esta creencia se contrapone con la autonomía de las mujeres entendida como: “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de

2 Cook, R. J. y Cusack, S. (2010). Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales, Pennsylvania Press, p. 29.

3 Poyatos Matas, G., Caputi, M. C., Lorenzo L. y Piccinelli O. (2024), p. 58.

4 Cook, R. J. y Cusack, S. (2010) p. 30.

5 Poyatos Matas, G., Caputi, M. C., Lorenzo L. y Piccinelli O. (2024), p. 59.

manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2014). Concretamente, en el caso de las mujeres esto implica el grado de libertad que tienen para poder actuar y decidir sobre su propia vida. El Estado tiende a asumir un rol paternalista frente a la mujer, especialmente, en los casos de violencia de género. Esto significa que el Estado dictamina qué es lo mejor para ella sin analizar ni adentrarse en las particularidades de cada caso concreto, amparándose en tratados internacionales de derechos humanos y apropiándose del conflicto. No obstante, cuando la mujer se encuentra en conflicto con la ley penal su autonomía también desaparece. El Estado se presenta como el guardián del orden público, y por consiguiente, el rector de la moral y las buenas costumbres, y desde esta perspectiva, la mujer pierde su voz ya no solo porque las particularidades de su caso no son atendidas o porque ella no es escuchada, sino porque aún cuando fuese escuchada su palabra no alcanza.

En este sentido, el mismo problema surge cuando se hace hincapié en la premisa que las mujeres son “moralmente” inferiores a los hombres. Esta presunción errónea en toda su extensión ha permeado los estratos sociales durante muchos siglos, por lo tanto, los distintos sistemas judiciales la han acogido. Se podrían mencionar una variada cantidad de enunciados que nacen de este estereotipo<sup>6</sup> pero, quizás, el más representativo es aquél que expresa que “las mujeres son mentirosas y poco confiables”.<sup>7</sup> Su consecuencia en el ámbito judicial es relevante porque de este concepto preconcebido se deslegitima el testimonio de las mujeres en sede judicial, algo que inicialmente no sucede con los hombres. Un ejemplo, son los casos de violencia sexual en que la mujer denuncia y brinda su testimonio que siempre está rodeado de dudas y críticas que se ciñen en torno a la víctima, sus características y su relato.

A pesar de que en los últimos años el avance del feminismo en Argentina ha intentado exponer este tipo de situaciones, todavía hay que decir que la palabra de una mujer en sede judicial no es suficiente. Cuando la mujer no es la víctima, sino que es considerada la presunta responsable o se verifica su responsabilidad en la comisión de algún delito, su palabra que ya de por sí no es considerada, nuevamente, carece de todo valor. La cuestión se agrava cuando ese descreimiento o esa desconfianza se extiende a otras mujeres de su familia que por algún motivo declaran con el compromiso de decir verdad o bajo juramento en su favor en las audiencias porque esos testimonios tampoco son considerados para la resolución de una petición concreta.

Por otro lado, la noción de inferioridad sexual de las mujeres según Cook y Cusack está determinada por las razones existentes para tener relaciones sexuales y los comportamientos sexuales que se consideran aceptables. Así, los estereotipos operan para limitar las formas aceptables de sexualidad para el hombre y para la mujer que son disímiles entre sí. Nótese que en muchas sociedades todavía se considera a la mujer como propiedad del hombre y se la condena (incluso) con la muerte si realizan conductas sexuales que son consideradas “pro-

6 Un ejemplo muy común se asienta en el enunciado que afirma que “cuando las mujeres denuncian a un hombre seguro es porque quieren recibir o sacarle algún tipo de retribución económica”.

7 Poyatos Matas, G., Caputi, M. C., Lorenzo L. y Piccinelli O. (2024), p. 77.



miscuas”. No obstante, cuando los mismos comportamientos son realizados por hombres, estos no son castigados ni sancionados sino todo lo contrario. Su conducta está asociada a la virilidad mientras que el rol sexual de la mujer está asociada a la mujer “casta”, “decente”, que tiene relaciones sexuales con el único fin de procrear.<sup>8</sup> En el otro extremo, cuando la mujer no es asociada con un comportamiento pulcro, su cuerpo suele ser sexualizado o cosificado pero siempre es tomado como una gratificación o para dar placer al hombre.

De lo anterior se desprenden algunas creencias tales como “la sexualidad de las mujeres está vinculada a la procreación”,<sup>9</sup> “el consentimiento sexual implícito de las mujeres”;<sup>10</sup> “las mujeres que priorizan su aspecto físico para estar atractivas en todo momento, tienen mayor éxito social y profesional”.<sup>11</sup> Asimismo, estos conceptos se vinculan con otro estereotipo que se sostiene en la idea de que la mujer es inferior intelectualmente a los hombres. De este modo, surgen acepciones como “las mujeres tienen un nivel de entendimiento inferior”, “las mujeres son menos racionales”, “las mujeres son compasivas, sensibles y emocionales frente a los hombres que son racionales, resolutivos y activos” (Poyato Matas, 2024).

Aun cuando una de las características observables en las mujeres sometidas a procesos penales es el bajo nivel educativo, esto no es un indicio de “inferioridad” como estipula falsamente el estereotipo, tampoco es un signo de ausencia de raciocinio, en todo caso, es un signo visible de la ausencia del Estado en cuanto a la educación que debieron recibir esas mujeres. El abandono anticipado de la escuela primaria o secundaria y/o la imposibilidad de alcanzar una educación terciaria o universitaria no es algo que deba atribuírsele a las mujeres, es el Estado el que debe garantizar su acceso y ejercicio. Esta circunstancia bajo ningún aspecto puede ser utilizado como un descalificativo de la mujer, ni mucho menos puede colocarla en un pie de desigualdad respecto del hombre.

Especialmente, el último enunciado ha colocado a las mujeres en el rol de cuidadoras y madres dentro de la sociedad. Paradójicamente, si bien es la construcción social la que ubica a las mujeres en los roles de cuidadoras, lo cierto es que cuando una mujer lo ejerce a nivel social y judicial su repercusión es negativa. En otras palabras, ser la principal cuidadora de la familia de por sí no tiene ningún valor social, económico, contributivo o curricular,<sup>12</sup> de modo tal, que en el ámbito judicial la cuestión no varía. Enunciados tales como “Las mujeres son cuidadoras y los hombres proveedores del hogar”, “la mujer que da prevalencia a su desarrollo profesional no es buena esposa ni buena madre”; “la mujer se realiza si es madre”, “las madres solteras son responsables de sus hijos/as” son concepciones que se encuentran instaladas en la consciencia colectiva.

Las decisiones judiciales en la vida de las mujeres que se encuentran sometidas a un proceso penal y que, a la vez, son las principales cuidadoras de sus familias, en especial, si son “ma-

8 Cook, R. J. y Cusack, S. (2010) p. 51.

9 Poyatos Matas, G., Caputi, M. C., Lorenzo L. y Piccinelli O. (2024), p. 67.

10 *Ibid.*, p. 69.

11 *Ibid.*, p. 70.

12 *Ibid.*, p. 71.

dres” tiene un gran impacto. Por ejemplo, el encarcelamiento tiene un efecto “devastador” para sus hijos/as. Es muy común que en dichas causas se vea vulnerado el principio de mínima trascendencia de la pena, pues, suele ocurrir que cuando la mujer es madre, cuando sus hijos/as están a su cargo y está es condenada, la pena trascendería su persona porque afectaría radicalmente la vida de sus hijos/as, lo que, en definitiva, agravaría notoriamente la pena quedando los/las niños/niños en una situación de vulnerabilidad y de ilegítima restricción de derechos que podrían evitarse mediante la preservación del vínculo materno-filial y con la presencia en el hogar de la mujer.

Más allá de este escenario, también es importante destacar que en cada decisión judicial respecto de estas mujeres subyace el estereotipo de la “mala madre”, es decir, los operadores judiciales suelen aplicar el razonamiento analógico para concluir que si la mujer que es madre está sometida a un proceso penal, es una mala madre. Esto es así porque los estereotipos de la “buena” y la “mala” madre siguen vigentes y se perpetúan, una y otra vez, a través de la práctica judicial.

En los casos en que la respuesta penal es desproporcionada Cecilia Hopp introduce la hipótesis de que a las mujeres se les exige una especie de “moralidad superior” que abarca no solo el ámbito público sino también el privado, mediante el cual, de algún modo las mujeres son garantes de la buena conducta de los miembros de sus familias, y por tanto, la regla general no es que se vean envueltas en delitos o que sean ellas mismas las que tengan actitudes delictivas, algo que sin lugar a dudas no es más que otra construcción que constituye el ideario social. En palabras de esta autora “el reproche desmedido tiene que ver justamente con que no se espera de las mujeres que cometan delitos, se exige de nosotras una moralidad superior al estándar del ‘rol de ciudadano’. El papel de transmisoras de la cultura parece situarnos en un lugar de garantes respecto del comportamiento de los miembros de la familia” y continúa diciendo que “una mujer que consiente que se cometan delitos en su presencia..., o en su caso, los cometa, no puede ser una ‘buena madre’ porque no transmitirá en la crianza el imperativo de adhesión a la ley” (el resaltado me pertenece, Hopp, 2017).<sup>13</sup>

Uno de los aspectos que se pierden dentro de este cuadro al analizar los estereotipos que atraviesan a estas mujeres es la violencia de género. Muchas de ellas en algún momento de su vida han sido víctimas de violencia, o incluso, lo son cuando son sometidas al proceso penal. Sin embargo, la respuesta de la justicia es la de relativizar las violencias que sufre la mujer criminalizada. Como sucede con el estereotipo de la mujer madre también existe aquél que se refiere a la “buena y mala víctima”.

En esta línea, el entretejido judicial se erige en la figura de la “buena víctima” entendida como aquélla que en una determinada situación de violencia debió actuar de una forma o de otra según las expectativas arbitrarias desarrolladas por los operadores judiciales. Este tipo de razonamientos posibilita la amplia utilización del estereotipo en la medida en que no tiene

13 Hopp, C. (2017). ‘Buena madre’, ‘Buena esposa’, ‘Buena Mujer’. Di Corleto, Julieta, *Género y Justicia Penal*, Buenos Aires: Didot. pp. 34-35.

ningún sustento, es decir, no se explica cuál debería haber sido el actuar que la mujer debió llevar adelante. Máxime, cuando aún cuando pudiera explicarse el análisis a realizar desde la justicia debe centrarse en los hechos no en conjeturas subjetivas (Cartabia, 2020).

Para las mujeres que son sospechosas de la comisión de un delito o se ha comprobado su responsabilidad se desplaza su calidad de víctimas de violencias en el ámbito judicial. Simplemente, son cuestiones que no son tomadas en cuenta por los/as operadores que intervienen en el proceso penal, pues, su condición de víctima de violencia en el pasado o en el futuro carecen de valor y son tomadas como episodios aislados de sus vidas que no tienen incidencia en la decisión que se adopta respecto de ellas

Finalmente, resulta conveniente detenerse en el hecho de que la mayoría de estas mujeres provienen de los estratos más bajos de la sociedad. Esto implica no solo que exista una selección específica por parte del Estado sino también el riesgo de que se las juzgue por su pertenencia social. Esto último, es a lo que hay que prestarle una especial atención para que las resoluciones judiciales no estén impregnadas de un elemento discriminador que en sí no puede atribuírseles.

No es una novedad que los/las jueces/juezas tienen una tendencia a esperar un comportamiento contrario a la ley de aquellas personas que pertenecen a los estratos más vulnerables como así tampoco es una novedad que esperen como, regla general, comportamientos que se adecúen a las leyes de las personas pertenecientes a los estratos medios y altos (Barratta, 2004). A su vez, la pobreza consistente en un estado en que se encuentra una persona a raíz de sus escasas condiciones económicas, o en su mayor expresión, la “aporofobia” entendida como la aversión exagerada hacia quienes se encuentran en condiciones de pobreza representa un problema dentro de la esfera judicial. Es que la pobreza no es un fenómeno incipiente tampoco lo es su persecución. En estos términos, resulta adecuado lo sostenido por Vitali cuando expresa que “la persecución penal de la pobreza como actividad prioritaria del sistema de persecución penal es, ante todo, un dato de la realidad operativa”. La pobreza *per se* no es un elemento que implique responsabilidad en un hecho delictivo, más en la realidad funciona como tal basta caminar las comisarías y las cárceles del país en donde quiénes están privadas de su libertad en lo atinente a las mujeres, son mujeres de escasos o nulos recursos económicos.

Una posible explicación es que la brecha abismal existente entre quienes juzgan y quienes son juzgadas repercute en la ausencia de comprensión y de conocimiento por parte de los/las jueces/juezas del mundo en el que están inmersas las mujeres que se encuentran en conflicto con la ley penal. Esa falta de entendimiento se traduce diariamente en resoluciones judiciales que son notoriamente desfavorables para ellas y en la ausencia absoluta de la aplicación de una perspectiva de género. De aquí deviene la imperiosa necesidad de que quienes administran justicia y tienen en sus manos el poder de decidir sobre la vida de estas mujeres lo hagan respetando, por un lado, los principios, los derechos y las garantías que rigen en el proceso penal y, por otro, lo hagan desprovistos de estos estereotipos que condicionan y, en definitiva,

limitan a los fines de evitar la aplicación selectiva y desigual del derecho y de la administración de justicia.

## La mujer interseccional

La interseccionalidad como concepto surgió alrededor de la década de los 80' y los 90' de la mano de la jurista Creshaw cuando utilizó el término para explicar cómo el derecho antidiscriminatorio excluía de su protección a los grupos sociales más marginalizados. Con este abordaje lo que se intentó fue explicar las formas de discriminación que sufrían algunas personas que justamente se situaban en la intersección de múltiples factores de discriminación (Arena, 2022). Es decir, que en una misma persona se podían advertir distintos tipos de discriminación que no eran aislados sino que estaban interrelacionados y que, sobre todo, confluían en un mismo sujeto, pero que hasta la utilización de este enfoque permanecían invisibles.

En la actualidad, la interseccionalidad es entendida como una herramienta que permite el análisis transversal de las múltiples identidades sociales que presentan las personas. Esas identidades son producto de su ubicación o status dentro de la estructura social y de sus creencias compartidas sobre la naturaleza de esa estructura (Arena, 2022). Pues bien, bajo esta premisa las personas viven bajo identidades múltiples formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras de poder (Symington, 2004).

En el caso de las mujeres que se encuentran en conflicto con la ley penal el enfoque interseccional y con perspectiva de género es prácticamente nula. Este tipo de análisis suele poner de manifiesto la asimetría jerárquica existente entre los géneros y las consecuencias que ello tiene en la voluntad, racionalidad y diligencia de los actos de las mujeres.

Es cierto que en los últimos años el poder judicial se ha mostrado más sensible y considerado respecto de las cuestiones vinculadas al género, a su diversidad y las formas en que las diferentes modalidades de discriminación impactan en la trayectoria vital de una persona, sin embargo, también es cierto que sin importar las múltiples discriminaciones que pueda padecer una mujer si sus conductas se alejan del respeto por las normas, sus posibilidades de que sus problemáticas sean consideradas baja notablemente, ni hablar de conseguir algún tipo de protección porque en esos casos sus posibilidades desaparecen.

No se trata de tener una postura meramente benevolente hacia las mujeres sino, por el contrario, se trata de aplicar el enfoque interseccional en el análisis y el trámite de sus causas que aplicado en forma transversal a ellas y a sus hijos/as pueda dejar al descubierto los variados aspectos del estado de vulnerabilidad en el que se encuentran, que contribuya a visibilizar cómo convergen distintos tipos de discriminación en su núcleo familiar y el impacto que tiene dicha convergencia en sus vidas diarias en cuanto a situaciones de oportunidades y acceso

a derechos. En definitiva, que se allane el camino para la adopción de resoluciones judiciales que sean acordes a sus actos pero también a sus contextos de vida social.

## **¿Hacia la construcción renovada de la mujer peligrosa?**

A lo largo de este trabajo se ha intentado señalar que las reflexiones acerca de las mujeres que se encuentran sometidas a un proceso penal en calidad de imputadas, y/o condenadas no pueden estar exentas del examen de los múltiples estereotipos, prejuicios y formas de discriminación que pesan sobre ellas. Así, como tampoco debería ser admisible que su tránsito por el sistema penal se realice sin un enfoque interseccional y transversal que ponga en contexto sus conductas contrarias a las normas.

En la práctica judicial la falta de acogimiento de estas perspectivas deja espacio a la inclusión de otro elemento que, a la sumatoria de estereotipos y prejuicios, sustenta la criminalización de estas mujeres con mayor dureza y crueldad, esto es la “peligrosidad”. La concomitante tensión entre estos elementos alimenta la construcción ficticia de la imagen de la mujer peligrosa.

La mujer ha sido señalada, sancionada y castigada por su presunta naturaleza peligrosa en diferentes momentos de la historia, por eso que se erija una imagen a su alrededor que no se corresponde con la realidad y, además, que esa imagen se instale en el imaginario colectivo no es una novedad. De lo que aquí se trata es de hacer hincapié en la percepción de la peligrosidad como un elemento inherente a determinados individuos o grupos que representan una amenaza para el colectivo, a la vez que implícitamente se identifica quiénes son los miembros legítimos del colectivo, cuáles son sus intereses y necesidades primordiales (Bonsignore Fouquet, 2022).

Históricamente, la peligrosidad dentro de la criminalidad era asociada con individuos que eran considerados “anormales”, es decir, aquéllos cuyas características singulares eran concebidas como nocivas, perturbadas y/o salvajes. La propuesta es romper esos esquemas para lograr pensar en la peligrosidad dentro de un contexto que se encuentra atravesado por un entramado de interacciones y relaciones sociales, creencias culturales y políticas concretas que afectan las trayectorias vitales de sus miembros (Bonsignore Fouquet, 2022).

Se debe reconocer que el hecho de que ciertas mujeres no encajen en los roles y no se correspondan a las expectativas que la sociedad espera de ellas conspira negativamente para señalarlas y, nuevamente, castigarlas. La imagen de la mujer criminalizada en este sentido implica una indicación específica que trasciende la mera conducta, a los fines de ubicarla dentro de un determinado grupo que por su conexión con la pobreza, sus condiciones de vida, entre otros factores, terminan siendo percibidas como una amenaza para las clases dominantes que, en definitiva, son quienes concentran los núcleos de poder, marcan los intereses hegemónicos del colectivo y se presentan como los garantes y promotores del orden social.

Resulta pertinente destacar que por debajo del señalamiento y la condena social subsisten problemas sociales, económicos, políticos y culturales no resueltos que la peligrosidad desplaza de la escena. Por supuesto, que es el Estado el que debe dar respuestas a estas problemáticas a través de políticas públicas que puedan ser pensadas y aplicadas con eficiencia. Sin embargo, la justicia con sus instituciones no debe profundizar los mismos y en la medida de sus posibilidades, como se dijo, debería brindar respuestas integrales. No obstante, el discurso de la mujer peligrosa permea el sistema judicial que se encuentra colmado de estereotipos y prejuicios propios de sus operadores que perpetúan la visión peyorativa respecto de este grupo. Esto último, se traduce en la incomprensión de sus contextos sociales, la ausencia de la perspectiva de género y el juzgamiento sesgado, por ese motivo, la visibilización de estas deficiencias resulta fundamental para la vigencia de una justicia que sea más justa.

## Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha intentado mostrar que ciertos estereotipos de género se encuentran tan inmersos en la sociedad que juegan un papel importante en las decisiones judiciales. Al haber sido incorporados a través de procesos de socialización los estereotipos se encuentran implícita o explícitamente insertos en normas, hábitos, creencias, instituciones, resoluciones etc., de modo tal, que es lógico que quienes forman parte del poder judicial no estén exentos de su influencia. El problema es que su efecto generalizador permite naturalizar, racionalizar y justificar la toma de decisiones en causas judiciales sobre la base de argumentos que se sustentan en esos estereotipos.

En el caso de los procesos penales vinculados con mujeres que se encuentran en conflicto con la ley penal dentro de la Ciudad de Buenos Aires se ha puesto de manifiesto que el hecho de que la mayoría sea mujer, madre, con un bajo nivel educativo y que provengan de sectores vulnerables de la sociedad recrudece la percepción que tienen de ellas los operadores jurídicos. Lo anterior se traduce en la adopción de decisiones que se apartan de otorgarles una mirada con perspectiva de género e interseccional que combinado con el elemento de la peligrosidad construyen a su alrededor una renovada imagen que da cuenta de la mujer peligrosa contemporánea.

Las dificultades que surgen son variadas, pues, se pierde el foco de atención de lo que en verdad dejan al descubierto la aplicación de los estereotipos, esto es la desigualdad estructural existente. En ese sentido, el sistema de justicia lejos de aplicar herramientas que conduzcan a modificar, o en su defecto, a eliminar esas prácticas sirviendo como un vehículo transformador de la realidad perpetúa las mismas que están acompañadas de un gran efecto discriminatorio.

Quizás, si se lograra reconocer y tomar conciencia de que el sistema judicial es conservador y que sus cambios se producen con una lentitud y letargo que no concuerda con este mundo que cada vez cambia con mayor celeridad, podamos aproximarnos más a la tarea de transfor-

madora que podría tener el poder judicial a la hora de administrar justicia. Pues, permitiría empezar a dictar sentencias que impliquen la integralidad del conflicto penal según la conducta, los hechos y el contexto social e individual que presentan las personas sometidas al proceso.

## Referencias bibliográficas

- Arena, F. J. (2022). Estereotipos normativos y autonomía personal. *Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación*, 179.
- Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal. *Introducción a la sociología jurídico-penal*.
- Benavente, M. C., & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Cepal.
- Bonsignore Fouquet, D. (2022). *La construcción del sujeto peligroso. Historia, función y formas de la peligrosidad criminal*. Marcial Pons.
- Cartabia, S. (2020). Violencia de género en el ámbito penal. CSJN, “RCE s/recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa n° 63006 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV”, 29 de octubre de 2019. *Revista Debates sobre Derechos Humanos*, (4), 29-42.
- Cook, R. J. y Cusack, S. (2010). Estereotipos de género. *Perspectivas legales transnacionales*, Pennsylvania Press.
- De Alencar, E. C. O. (2019). Violencia por razón de género en la pareja y estereotipos en el sistema de justicia: lecciones del Comité de la CEDAW. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 4(3), 29-52.
- Gavaldón, B. G. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12).
- Han, B. C. (2016). *Topología de la violencia*. Herder Editorial.
- Hopp, C. (2017). ‘Buena madre’, ‘Buena esposa’, ‘Buena Mujer’. Di Corleto, Julieta, *Género y Justicia Penal*, Buenos Aires: Didot.
- Poyatos Matas, G., Caputi, M. C., Lorenzo L. y Piccinelli O. (2024). Estereotipos de género en la justicia. *Aportes y perspectivas para erradicarlos*, Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico. Asociación para los derechos de la mujer y el desarrollo (AWID)*.
- Vitale, G. L. (2008). Persecución penal de la pobreza. *Corte IDH*.
- Yubero, S. (2005). Capítulo XXIV: Socialización y aprendizaje social. *Psicología social, cultura y educación*, coord. por Darío Páez Rovira, Itziar Fernández Sedano, Silvia Ubillos Landa, Elena Zubieta.



# SÍSIFAS

## CASOS DE MUJERES-MADRES SOMETIDAS A PROCESO PENAL EN DELITOS VINCULADOS A LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Melisa Brito Aller (UNPAZ/UBA) [allermelisa@gmail.com](mailto:allermelisa@gmail.com)

### Resumen

Con la reforma constitucional del año 1994 se inaugura el camino de la autonomía jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires, la cual continúa hasta el día de hoy. De ahí que, se inicia un proceso gradual y progresivo de traspaso de competencias penales a través de convenios entre la Ciudad y la Nación. Y será mediante la Ley N° 5935, publicada en el BOCBA el 03/01/2018, la Legislatura aceptó la transferencia de la competencia para entender en los delitos previstos en los arts. 1° y 2° de la Ley N° 26702, entre los que se incluye: “Estupefacentes, con ajuste a lo previsto en el artículo 34 de la ley 23.737 conforme la redacción de la ley 26.052 (artículos 5 inciso c, e y párrafos penúltimo y último, 14 y 29 ley 23.737)”, dando así comienzo a la desfe-ralización en materia de estupefacentes.

Por esta razón es que, el poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interviene en la investigación y en la sanción de algunos de los delitos tipificados por la Ley N° 23737. De



la mano de lo anterior, observamos el significativo crecimiento de causas en las cuales las imputadas son mujeres-madres en este tipo de delitos.

Este trabajo aborda como parámetro temporal el periodo comprendido entre el año 2019 y el primer semestre de 2024 y se propone reflexionar a partir de casos de mujeres-madres sometidas a proceso penal en delitos vinculados a la venta de estupefacientes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Casos en los cuales advertimos la repetición de una matriz *sísi-fa*:<sup>1</sup> derechos económicos, sociales y culturales vulnerados por la discriminación (presencia de estereotipos de género y posibles sesgos), la desigualdad y la violencia estructural de las cuales también son víctimas, como así también el impacto desproporcionado de las decisiones judiciales. Es por ello, la importancia de trabajar y analizar estos casos desde un punto de vista interseccional, en que la clase, la situación migratoria, la situación socioeconómica, la orientación sexual, el estado civil y/o maternal y la salud, entre otras profundizan un estado de vulnerabilidad permanente.

**Palabras clave:** mujeres - estupefacientes - proceso penal - estereotipos de género - maternidad - CABA

## Introducción

*Si te dicen que caí, no vengas  
a enseñarme aerodinámica revisionista.*

Beatriz Vignoli, *La caída*.

El presente trabajo pretende abordar casos de mujeres-madres sometidas a proceso penal en delitos vinculados a la venta de estupefacientes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La categoría de *mujeres sometidas a un proceso penal* engloba subcategorías como las de mujer joven, pobre, madre de varios hijos e hijas, víctima de opresiones (Zerbino, 2021). Si bien la representación de la maternidad se fue transformando en las últimas décadas, persiste aún en muchos sectores de la sociedad contemporánea, ideas tradicionales de los roles de las mujeres-madres. El contexto sociopolítico, cultural, económico e histórico en el cual se encuentra la mujer-madre es determinante para las características que esta asume desde ese rol. Es por ello que, al fracturarse el ideal de domesticidad (Di Corleto, 2018), estas mujeres son sospechadas como *malas madres*, enmarcadas en el ideal de criminalidad.

<sup>1</sup> De acuerdo a la mitología griega, Sísifo engañó a los dioses para escapar de los Infiernos y por ello fue condenado por Zeus a un castigo cruel por toda la eternidad: debía subir a fuerza de brazos una gran piedra hasta una cumbre del inframundo. Pero cada vez que llegaba a la cima, la roca se le escapaba de las manos y rodaba por la ladera hasta abajo. No le quedaba otro remedio que descender y recomenzar su esfuerzo.

Es por ello necesario complejizar y contextualizar para poder entender cuál es el proceso que recorren estas mujeres-madres atravesadas por lo denominaremos *matriz sísifa* en la que la violencia de género, la feminización de la pobreza, la familias monoparentales, la desocupación y la subocupación femenina, la informalidad laboral, la recarga de las tareas de cuidado, las problemáticas de habitacionalidad y los consumos problemáticos de estupefacientes se repiten e interseccionan en la mayoría de los casos bajo estudio. Y advertimos a su vez que, en esa matriz operan cómodamente los mecanismos de selectividad penal.

Un informe publicado recientemente por la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) sobre “Narcocriminalidad y perspectiva de género” revela que ante tales contextos y trayectorias de vida el sistema penal interviene, en algunos casos, de forma violenta, discriminatoria y desproporcionada. Además se observa un crecimiento del encarcelamiento de mujeres por delitos de drogas en los últimos años en la región y en Argentina. Precisamente estas suelen ejercer tareas de poca trascendencia y nula jerarquía en la organización delictiva y es por ello que pueden ser fácilmente reemplazables en dicha estructura. Con relación a esto último podemos señalar que también enfrentan prácticas marcadas por las relaciones patriarcales, las cuales tienden a consolidar la estructura de géneros y a reproducir los elementos que provocan la discriminación sexual. Con carácter previo, el derecho penal moderno reprimió las manifestaciones de la feminidad consideradas inapropiadas y buscó consolidar las esperadas, como las actividades de cuidado y los roles domésticos (Bodelon, 1998). En esta línea, se expondrán algunos interrogantes, reflexiones y aportes que asoman y emergen al analizar estos casos.

## Metodología

En el marco de este trabajo, nos proponemos un abordaje a partir del relevamiento de los casos de la Defensoría Penal, Contravencional y Faltas N° 2 de CABA de mujeres madres sometidas a proceso penal en delitos vinculados a la venta de estupefacientes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2019-2023). A través de estos casos se relevó sobre datos personales relativos al nivel social, económico, educativo, laboral, nacionalidad, comuna y situación procesal.

## La investigación y la sanción de los delitos tipificados por la Ley N° 23737 por el poder judicial de la CABA

A partir de la Ley N° 5935, publicada en el BOCBA el 03/01/2018, la Legislatura de CABA aceptó la transferencia de la competencia para entender en los delitos previstos en los arts. 1° y 2° de la Ley N° 26702, entre los que se incluye: “Estupefacientes, con ajuste a lo previsto en el artículo 34 de la Ley N° 23737 conforme la redacción de la ley 26.052 (artículos 5 inciso c, e y párrafos penúltimo y último, 14 y 29 ley 23.737)”, dando así comienzo a la desfederalización en materia de estupefacientes. (Camblong e Irusta, 2020).

Para empezar, indicaremos que la Ley N° 23737 establece en su Art. 5°:

Será reprimido con prisión de cuatro (4) a quince (15) años y multa de cuarenta y cinco (45) a novecientas (900) unidades fijas el que sin autorización o con destino ilegítimo:

- a) Siembre o cultive plantas o guarde semillas, precursores químicos o cualquier otra materia prima para producir o fabricar estupefacientes, o elementos destinados a tales fines;
- b) Produzca, fabrique, extraiga o prepare estupefacientes;
- c) Comercie con estupefacientes, precursores químicos o cualquier otra materia prima para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, o almacene o transporte;
- d) Comercie con plantas o sus semillas, utilizables para producir estupefacientes, o las tenga con fines de comercialización, o las distribuya, o las dé en pago, o las almacene o transporte;
- e) Entregue, suministre, aplique o facilite a otros estupefacientes a título oneroso. Si lo fuese a título gratuito, se aplicará prisión de tres (3) a doce (12) años y multa de quince (15) a trescientas (300) unidades fijas.

Si los hechos previstos en los incisos precedentes fueren ejecutados por quien desarrolla una actividad cuyo ejercicio dependa de una autorización, licencia o habilitación del poder público, se aplicará, además, inhabilitación especial de cinco (5) a quince (15) años.

*En el caso del inciso a), cuando por la escasa cantidad sembrada o cultivada y demás circunstancias, surja inequívocamente que ella está destinada a obtener estupefacientes para consumo personal, la pena será de un (1) mes a dos (2) años de prisión y serán aplicables los artículos 17, 18 y 21.*

*En el caso del inciso e) del presente artículo, cuando la entrega, suministro o facilitación fuere ocasional y a título gratuito y por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiera inequívocamente que es para uso personal de quien lo recepta, la pena será de seis (6) meses a tres (3) años de prisión y, si correspondiere, serán aplicables los artículos 17, 18 y 21.*

Por otro lado, el art.14 establece que, “Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de trescientos a seis mil australes el que tuviere en su poder estupefacientes.

La pena será de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiera inequívocamente que la tenencia es para uso personal”.

Por último, el art. 29 establece que, “Será reprimido con prisión de seis meses a tres años el que falsificare recetas médicas, o a sabiendas las imprimiera con datos supuestos o con datos ciertos sin autorización del profesional responsable de la matrícula; quien las suscribiere sin facultad para hacerlo o quien las aceptare teniendo conocimiento de su ilegítima procedencia o irregularidad. En el caso que correspondiere se aplicará la accesoria de inhabilitación para ejercer el comercio por el doble de tiempo de la condena”.

Cabe destacar que las penas previstas para estos delitos se caracterizan por su severidad punitiva. Una de las características es la imposición de una pena de prisión de cumplimiento efectivo. Asimismo, la posibilidad de aplicar escalas reducidas previstas para la tentativa o la

participación son limitadas porque la misma ley cubre todo el arco de hechos posibles con el mismo monto de pena. A los efectos de la punición, no se diferencian las conductas tentadas de las consumadas, las autorías o las participaciones primarias o secundarias (Asensio, Di Corleto y González, 2020). A este esquema de punición, además se suma la presencia de los estereotipos de género en el ámbito de persecución penal contra las mujeres. (Hopp, 2017). En este escenario de penas elevadas para los delitos aquí abordados conjugados con la presencia de los estereotipos de género, conforman el ideal para el libre funcionamiento de una matriz *sísifa*. En esta matriz socio-jurídica de repetición se advierte la operatividad de los estereotipos de género cimentando situaciones de desigualdad y discriminatoria. Si este mito es trágico lo es porque su protagonista tiene conciencia, escribe F. Kafka.

De acuerdo al “Cuarto Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires”, según el Ministerio Público Fiscal de la CABA (de ahora en adelante, MPF), se iniciaron en el año 2022, 12.339 causas por narcomenudeo. El siguiente cuadro explica la distribución por tipo penal de la Ley N° 23737:



Fuente: Instituto de Políticas Públicas para Buenos Aires (2022).

En dicho informe se destaca que el 65% de las causas por infracción a la Ley N° 23737 corresponden a la tenencia de estupefacientes en escasa cantidad destinada al consumo personal. Se observa que las causas iniciadas en 2022 fueron 12.339 y las detenciones sumaron 10.723. Por otro lado, el 86,4% de las causas por comercio de estupefacientes o tenencia con fines de comercialización se iniciaron por actuación del MPF. Y, por último, el 73,6% de las causas por tenencia para uso personal fueron iniciadas por las fuerzas de seguridad.

A nivel territorial, la Comuna 1 (conformada por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución) y la Comuna 8 (Villa Soldati, Villa Riachuelo, Villa Lugano) son las que concentran más de la mitad de las causas por infracciones a la Ley N° 23237:

El 30% de las causas por *tenencia para uso personal* ocurren en la Comuna 1 y el 25% en la 8.

+ de 500 causas por *tenencia para comercialización* se iniciaron en Constitución y 315 en Balvanera.

El 32% de las causas por *tenencia para consumo* se realizaron en el barrio de Retiro y el 23,7% en Villa Lugano.

Las Comunas 1 y 8 concentran el 63% de los casos de tenencia de estupefacientes (Comuna 1 con 3144 hechos y Comuna 8 con 1943).

La Comuna 14 (Palermo) con menos de la mitad de los casos que en la Comuna 8.

Los barrios con mayor cantidad de investigaciones por violación a la Ley N° 27237 durante 2022 son Retiro (33%) de la Comuna 1 y Villa Lugano (8%) de la Comuna 8.

De acuerdo al reciente informe “Mujeres y microtráfico de drogas, punto ciego de la Justicia argentina” de la Red Federal de Periodismo Judicial, publicado en Julio de 2024, señala que el sistema judicial de CABA impuso 153 condenas (lo cual representa el 33% del total de las condenas).

The screenshot shows a PDF document with a table of data and a text block with a second table.

| Salta | 29 | 33 | 52 | 60 | 70  | 244 |
|-------|----|----|----|----|-----|-----|
| Total | 74 | 57 | 91 | 99 | 112 | 433 |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de consultas a al menos tres fuentes diferentes por jurisdicción.

-Para el período 2019-2023 sólo hay información disponible sobre personas de género indistinto y mujeres condenadas por microtráfico de drogas en dos jurisdicciones (8%): CABA y Neuquén. En promedio, son mujeres el 30% de las personas condenadas por aquel delito en los últimos cinco años (9).

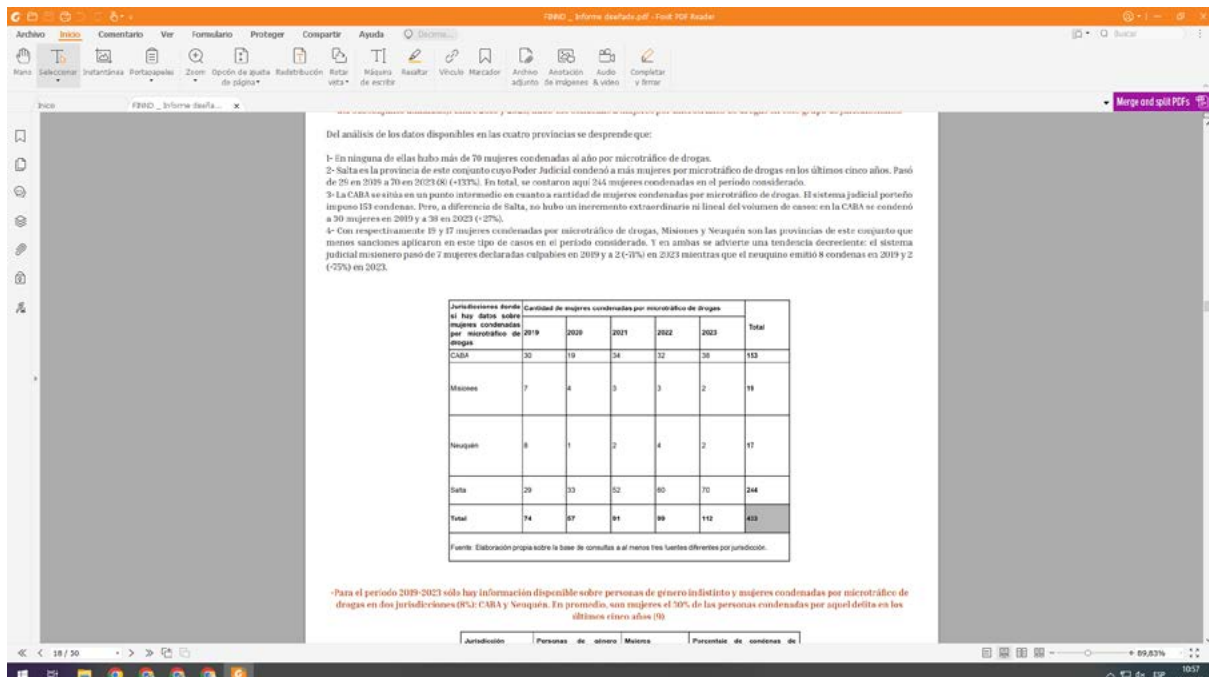
| Jurisdicción | Personas de género indistinto condenadas por microtráfico de drogas | Mujeres condenadas por microtráfico de drogas | Porcentaje de condenas de mujeres por microtráfico sobre condenas a personas de género indistinto (2019-2023) |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CABA         | 465                                                                 | 153                                           | 33%                                                                                                           |
| Neuquén      | 101                                                                 | 17                                            | 17%                                                                                                           |
| Total        | 566                                                                 | 170                                           | 30%                                                                                                           |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de consultas a al menos tres fuentes diferentes por jurisdicción.

7- La búsqueda de datos manuales permitió reconstruir las estadísticas de Salta y de Misiones para el caso de las mujeres condenadas por microtráfico de drogas. No fue posible acceder a esa información con la misma calidad para el total de condenas de género indistinto en esas jurisdicciones, como sí ocurrió respecto de la CABA y de Neuquén (ver abajo).

Fuente: Red Federal de Periodismo Judicial (2024).

Se condenó a 30 mujeres en 2019, a 19 en 2020, a 34 en 2021, a 32 en 2022 y a 38 en 2023.



Fuente: Red Federal de Periodismo Judicial (2024).

## El perfil de las mujeres-madres sometidas a proceso penal en delitos vinculados a la venta de estupefacientes en la CABA

Soy la advenediza  
la perturbadora  
la desordenadora de los sexos  
la transgresora.

Cristina Peri Rossi, *Condición de mujer*

El porcentaje de mujeres encarceladas por motivos relacionados con las drogas en América Latina es mucho mayor que el de los varones como así también la detención preventiva. Las leyes de drogas, caracterizadas por penas elevadas y restricciones a la aplicación de alternativas al encarcelamiento y a ciertos beneficios, afectan a las mujeres de manera desproporcionada (WOLA, 2023). La combinación de factores socioeconómicos como bajos niveles de desarrollo, precariedad del empleo, falta de oportunidades, inequidad persistente e insuficiente movilidad social, resultan en entornos de vulnerabilidad que limitan las posibilidades legítimas de ascenso social. En estos ámbitos, algunas personas podrían verse forzadas a optar por la vía delictiva como forma de vida (CIDH 2023). Argentina también reproduce la cartografía económica y social de la región como así también la CABA, encontrando más raigambre en las comunas mencionadas.

En el contexto de vulnerabilidad en el que obraron estas mujeres, el narcomenudeo o microtráfico emerge casi como un único camino para garantizar mínimamente la reproducción

y sobrevivencia. Sin embargo, ellas conforman el último eslabón de la cadena, son mal remuneradas y además adquieren una mayor visibilidad siendo las seleccionadas de manera preferencial por el sistema penal punitivo. A su vez, se advierte un impacto diferencial en relación a la maternidad y las tareas de cuidado. Esto responde al hecho de que la imagen de “buena madre” funciona en el imaginario judicial como una ficción organizativa, atribuyendo significados culturales que se desprenden de su género. Es decir, la construcción del ideal se afirma a partir de la construcción de su antítesis: el modelo de la buena madre delinea, al mismo tiempo, el perfil de la madre transgresora, peligrosa (Barrera y Santoro Neiman, 2021).

Retomando el informe “Mujeres y microtráfico de drogas, punto ciego de la Justicia argentina”, este señala que las mujeres condenadas por microtráfico de drogas en CABA reciben más del 30% de las condenas por este tipo de delitos. Casi el 38% son de prisión de cumplimiento efectivo. En general, estas mujeres están cuidando hijos o están embarazadas. La franja etaria se divide en mujeres de entre 18-25 años (las cuales representan el 14.29%), 26-40 años (42%) y 40 o más (42%). Respecto al nivel educativo, el 39.7% tiene estudios primarios, el 26.24% tiene estudios secundarios, el 15% no está determinado, el 13.3% tiene secundario incompleto y el 5.59% posee estudios primarios incompletos. Los barrios en los cuales residen y ejercen la microventa son Barrio Mugica, Zavaleta, 1-11-14, Constitución, Balvanera y Plaza Miserere.

## ¿Una (doble) ruptura contractualista en el ideal de domesticidad?

*Si paso el dedo  
por el vidrio el paisaje cambia.*

Daiana Henderson, Irse

Por contractualismo entendemos el resultado de un acuerdo entre los individuos y el Estado. El contractualismo es un concepto aplicado a las teorías políticas de Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau, las cuales han influido de manera decisiva en la formación de los Estados modernos. Para estos autores, la noción de familia es entendida como la institución en la que las mujeres se ocupan de la reproducción. En otras palabras, es entendida como la sujeción necesaria a los varones en el ámbito privado para el funcionamiento de la sociedad que proponen. Los autores contractualistas convergen en excluir a las mujeres del contrato social e instaurar la igualdad para los varones como ciudadanos.

Ahora bien, Carole Pateman postula en el *contrato sexual*, una mirada crítica acerca del contrato social al que reconoce como una historia de sujeción y de dominación de las mujeres, que revela un pacto tácito. La autora señala que los teóricos del contractualismo construyeron la diferencia sexual como una diferencia política: la diferencia entre la libertad natural de los varones y la sujeción natural de las mujeres. Sujeción que asegura la familia y oculta la jerarquía mediante la separación de la sociedad en dos esferas: la pública (como espacio de producción, socialización



y ciudadanía entre varones) y la privada (mediante el contrato matrimonial, donde las mujeres realizan servicio doméstico y sexual). Este contrato, señala Pateman, es desigual porque, antes de ser acordado entre las partes, su carácter fue arreglado entre varones, quienes luego conformarían el Estado. Es así que las mujeres no puedan participar en el contrato social pero sí puedan ser partícipes del contrato matrimonial (y solo este contrato) (Jiménez Valdez, 2021).

Para mantener esta distinción entre las esferas de lo público y lo privado, se identificó a los varones como seres racionales y a las mujeres pasionales o sentimentales, determinando la natural deficiencia de estas para incorporarse a lo público. Sin dudas, la división sexual del trabajo que establece el contrato sexual atraviesa el espectro público/privado jerarquizando los géneros y sujetando a las mujeres.

Entonces, se advierte ¿una (doble) ruptura contractualista en el ideal de domesticidad? por parte de estas mujeres-madres sometidas a proceso penal en delitos vinculados a la venta de estupefacientes en la CABA? Bajo ese tamiz, también podríamos preguntarnos ¿si prevalece un ideal de la criminalidad como presunción en los casos bajo estudio?

## Conclusión

*Las palabras siempre rompen algo.*

María Negroni, *El corazón del daño*

Para llegar a alguna conclusión, en principio no se debe perder de vista que las decisiones que deniegan el arresto domiciliario o la negativa a autorizar salidas (visitar a hija/o enfermo o familiar o acudir al velorio y/o entierro) conforman muchas veces los indicios de una presunción hacia estas mujeres-madres. Asimismo, también se suma la falta de información acerca de la viabilidad de estas solicitudes. La filósofa Adela Cortina explica que vivimos en sociedades contractualistas, en las que la cooperación está basada en el principio del intercambio. Y que la sociedad actual se rige por ciertas normas de reciprocidad indirecta fundamentadas en la idea de que “el juego de dar y recibir resulta beneficioso para el grupo y para los individuos que lo componen”.

No obstante, de ese esquema se excluye a los sujetos de los que no se puede sacar ningún provecho, y que, se intuye, pueden traer problemas.

Entonces, ante la (doble) ruptura contractualista en el ideal de domesticidad por parte de estas mujeres-madres sometidas a proceso penal podríamos preguntarnos si ¿en ciertas decisiones judiciales prevalece una presunción de que estas mujeres-madres no pueden devolver nada a cambio?

En esta línea podemos pensar que, estas mujeres-madres parecen no participar en ese juego del intercambio contractual. Es más, lo rompen o lo incumplen doblemente.



Nos preguntamos ¿en ese no poder dar nada a cambio se configura una presunción que da forma concreta al ideal de la criminalidad? Parece ser que el rol de la mala mujer-madre encuentra su refuerzo en esta presunción.

## Referencias bibliográficas

- Amorós, C. y Cobos, R. (2005). Feminismo e Ilustración. En C. Amorós y A. De Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*. Minerva.
- Agamben, Giorgio (2004). *Estado de Excepción (homo sacer II, 1)*. Valencia: Pre-Textos.
- Asensio, Raquel; Di Corleto, Julieta y González, Cecilia (s.f.). Criminalización de mujeres por delito de drogas. En *Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género*. Recuperado de [http://aidef.org/wp-content/uploads/2020/10/Mujeres\\_imputadas\\_EUROsociAL.pdf](http://aidef.org/wp-content/uploads/2020/10/Mujeres_imputadas_EUROsociAL.pdf)
- Baca Paunero, María. et al (2022). *Ley N° 23737: Delitos transferidos a la CABA: aspectos relevantes*. Buenos Aires: Editorial Jusbaire.
- Bodelón, E. (1998). El cuestionamiento de la eficacia del derecho en relación a la protección de los intereses de las mujeres. *DELITO `sociedad Iíeista de Ciencias Sociales*.
- Cardinali, Genoveva (s.f.). La Perspectiva De Género En La Investigación Penal. En De La Fuente, Javier Esteban y Cardinali, Genoveva Inés (dir.). *op. cit.*, pp. 410-411.
- Camblong M. y F. Irusta (2020) en CIDH (2023) Informe sobre mujeres privadas de libertad en las Américas: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 8 de marzo de 2023 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L).
- Cobo, R. (1995). Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau. Ediciones Cátedra-Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
- De Certeau, Michel (1996). *La Invención de lo Cotidiano 1: Artes del Hacer*. Editorial Universidad Iberoamericana.
- Di Corleto, J. (2018). *Malas madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Didot.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Femenías, M. L. (2009). Violencia contra las mujeres: urdiembres que marcan la trama. En E. Aponte Sánchez y M. L. Femenías (comps.), *Articulaciones sobre la violencia contra las Mujeres*. Editorial de la Universidad de La Plata.
- Foucault, M. (1984) La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. Consultado el 2 de enero de 2019. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/viewFile/2276/1217>
- García, A. S. y Meza, J. A. (2022). Del contrato social al contrato sexual: el debate de los sexos en el siglo XVIII.
- García, Analía (2022). Del contrato social al contrato sexual: el debate de los sexos en el siglo XVIII. En Analía García y José A. Meza. *Corrientes*: Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste EUDENE.
- Garrigós, María Laura (s.f). Género y sistema penal: ejecución penal con perspectiva de género. *Revista Derecho, Universidad y Justicia*, 1(1), Ediciones SAIJ-INFOJUS.
- Henderson, Daiana (2018). *Irse*. Rosario: Ivan Rosado ediciones.

- Hopp, Cecilia (2017). "Buena madre", "buena esposa", "buena mujer": abstracciones y estereotipos en la imputación penal. En Di Corleto, Julieta. *Género y justicia penal*. Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Instituto de Políticas Públicas para Buenos Aires (2022). Cuarto Informe sobre Seguridad Pública en la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de [https://www.iciudad.org.ar/mapadeldelito/uploads/informe\\_de\\_seguridad.pdf](https://www.iciudad.org.ar/mapadeldelito/uploads/informe_de_seguridad.pdf)
- IDECBA. (2023). Ciudad Estadística Número: 4 Mes: Diciembre Año: 2023. Recuperado de <https://indd.adobe.com/view/2821439e-e38e-4b19-87cf-e15aac18b928>
- Hobbes, T. ([1651]2005). *El Leviatán*. Fondo de la Cultura Económica.
- Laurenzo Copello, P., Segato, R. L., Asensio, R., Di Corleto, J. y González, C. (2020). Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad.
- Locke, J. ([1689] 2005). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Prometeo.
- Malacalza, Laurana, Caravelos, Sofía y Jaureguiberry, Inés (2017). "Narcotravestis": procesos de criminalización de mujeres trans y travestis por el delito de venta de estupefacientes. [Ponencia] Congreso Políticas de los conocimientos y las prácticas antropológicas en América Latina y el Caribe. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Neiman, T. S. y Barrera, Y. (2021). Mujeres presas y tareas de cuidado: Un castigo diferencial para las "Malas Madres". *Debate Público*, 11(21), 10.
- Negroni, María. (2021). *El corazón del daño*. Random House.
- Otta, Tilsa. (2023). *La vida ya superó a la escritura*. Caleta Olivia editorial.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Peri Rossi, Cristina. (1994). *Otra vez Eros*. Lumen, Barcelona.
- Pita, María Victoria (2010). *Formas de vivir y formas de morir: el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Ediciones Del Puerto y CELS.
- Rousseau, J. J. ([1762] 2003). *El contrato social*. Losada.
- Segato, Rita L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: UNQUI.
- Molina, N. y M. Camblong, (coords.) (2020). *Tenencia y Tráfico de Estupefacientes: Comentarios A La Ley 23.737*. Buenos Aires: Ed. Jusbaire.
- Valcárcel, A. (2009). *Feminismos en el mundo global*. Ediciones Cátedra.
- Valdez, E. I. J. (2021). Capítulo 4. Aportes y Debates Feministas En *La Teoría Política: Carole Pateman y su crítica al contractualismo. Tras Las Huellas De Antígona*. México: Universidad De Colima, Dirección General de Publicaciones.
- Várnagy, T. (2000). El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. En *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (pp. 41-76). Buenos Aires: CLACSO.
- Viveros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Buenos Aires: CLACSO; Amsterdam: TNI Transnational Institute (Masa crítica).
- General, W. O. L. A. (2023). Briefing Paper: Liberarlas es justicia.
- Wollstonecraft, M. (1971). *Vindicación de los derechos de la mujer*. (Ed. por Isabel Burdiel). Clásicos del Feminismos, Cátedra.



**GT 6**

**GÉNEROS Y  
DEMOCRACIA  
EN ARGENTINA:  
UNA HISTORIA DE  
DESIGUALDADES**

**Coordinadores/as:**

**Nora Goren, Martín Boy, Anahí Farji Neer, Camila Newton y Yamila  
Figueroa**



# LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRAVESTI TRANS Y NO BINARIA PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNLU\*

Consuelo Maggiolo (UNLu) consuelomaggiolo@gmail.com

## Resumen

Esta contribución se inscribe en el Grupo de Trabajo 06 de la “IV Jornadas de Democracia y Desigualdad”, titulado “Géneros y democracia: una historia de desigualdades”. En este contexto, nos abocaremos a analizar un aspecto particular de la amplia problemática que involucra la igualdad de oportunidades con perspectiva de género y perspectiva travesti trans y no binaria para los y las trabajadoras Nodocentes de la Universidad Nacional de Luján (UNLu): las licencias, justificaciones y franquicias establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones de las Universidades Nacionales (Decreto PEN N° 366/06 -CCT)<sup>1</sup> y su reglamentación particular en el ámbito de la Comisión Paritaria Particular Nodocente de la UNLu.

\* [N. de la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “Licencias, justificaciones y franquicias con perspectiva de género y perspectiva travesti trans y no binaria para el personal nodocente de la UNLU. Un abordaje desde la desigualdad”.

<sup>1</sup> Recuperado de <https://www.fatun.org.ar/convenio>

En nuestro trabajo daremos cuenta, de las intervenciones, acciones y resultados realizadas la Comisión Paritaria Nodocente Nivel Particular en relación a las licencias con goce de haberes para trabajadores y trabajadoras Nodocentes de la Universidad Nacional de Luján, vinculadas principalmente con el rol de la mujer trabajadora, el cuidado familiar, la violencia por razones de género y la identidad de género autopercebida. Así, en primer lugar, nos centraremos en los motivos por los cuales se manifestó la necesidad de modificar, ampliar y crear licencias; en segundo lugar, analizaremos los aspectos constitutivos de las licencias, justificaciones y/o franquicias vigentes en la temática. Para finalizar, plantearemos propuestas de creación de nuevas licencias y/o de modificaciones, en caso de corresponder.

**Palabras clave:** licencias - derechos - perspectiva de género - convenio colectivo de trabajo

## Introducción

En el presente trabajo nos abocaremos a analizar un aspecto particular de la amplia problemática que involucra la igualdad de oportunidades con perspectiva de género y perspectiva travesti trans y no binaria para los y las trabajadoras Nodocentes<sup>2</sup> de la Universidad Nacional de Luján (UNLu): las licencias, justificaciones y franquicias establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones de las Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 366/06 -CCT)<sup>3</sup> y su reglamentación particular en el ámbito de la Comisión Paritaria Nivel Particular Nodocente de la UNLu.

La elección de esta problemática se justifica por una razón de tipo contextual: en nuestro país se registraron grandes cambios sociales que justifican la necesidad de licencias con perspectiva de género y perspectiva travesti trans y no binaria para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Luján.

En los últimos años, se promulgaron en Argentina varias leyes y normativas en materia de igualdad y con perspectiva de género. Entre ellas, podemos mencionar: la Ley N° 26618 “Ley de Matrimonio Civil”,<sup>4</sup> la Ley N° 26485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, la Ley N° 26743 “Ley de Identidad de Género”, la Ley N° 27499 “Ley Micaela”, la Ley N° 27636 “Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros “Diana Sacayán-Lohana Berkins” en el sector público, la Ley N° 27610 “Acceso a la interrupción del embarazo IVE / ILE” y el Decreto PEN N° 476/2021 “Registro Nacional de las Personas”.<sup>5</sup>

2 Mediante Resolución C.S 917/17 se aprueba la utilización de término “Nodocente” como denominación del claustro en todas las ocasiones y textos de la UNLu. Recuperado de <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=88027> Consultado 8/1/24.

3 Recuperado de <https://www.fatun.org.ar/convenio>

4 Popular y mediáticamente se la conoce como “Matrimonio igualitario” porque habilita a personas con aptitud nupcial a casarse, independientemente de su género, sexo o identidad sexo-genérica.

5 Popularmente conocido como “DNI No Binario”. Se determina que las nomenclaturas, referidas al campo “sexo” en los DNI, podrán ser “F” –Femenino–, “M” –Masculino– o “X”.

En este sentido, las universidades nacionales no han estado ajenas a los cambios sociales y culturales generados por las normativas y legislaciones a nivel nacional antes mencionadas y debieron (y deben) dar respuesta, en su carácter de instituciones democráticas, pluralistas y equitativas, a través de políticas de gestión, reglamentaciones particulares y adhesión a las leyes nacionales, a las demandas en materia de derechos de la comunidad universitaria compuesta por estudiantes, graduados, personal docente y personal Nodocente.

Retomando lo dicho anteriormente, las universidades “son actores claves en la construcción de políticas de inclusión social que tienden a reducir las desigualdades existentes” (De la Reta y Chantefort, 2018: 35). Es primordial que las instituciones abandonen la modalidad binaria (hombre-mujer) y la heteronormatividad y reconocer las identidades diversas para convertirse en “agentes claves en la promoción de la igualdad de género y en la protección de los derechos de las mujeres y de las personas trans” (De la Reta y Chantefort, 2018: 34).

Para comenzar, definiremos los términos de licencias, justificaciones y franquicias estipulados en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores Nodocentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y los conceptos de *perspectiva de género*, *perspectiva travesti trans* y *no binaria* para analizar las licencias, franquicias y justificaciones existentes y vigentes. En otra etapa, plantearemos las propuestas de licencias y, por último, daremos cuenta de algunas perspectivas de futuro en relación con el tema que nos ocupa.

## **El Convenio Colectivo de Trabajo y la acción de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente**

El Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (CCT), Decreto PEN N° 366/06, celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N), otorgó al conjunto de trabajadores Nodocentes de las Universidades Nacionales derechos sociales, laborales y políticos.

El CCT institucionalizó los derechos de los trabajadores Nodocentes a la estabilidad laboral, a la retribución por categorías y escalafones, a la capacitación continua y permanente, a licencias y franquicias, al trato digno e igualitario, a las condiciones laborales seguras y el acceso igualitario a la carrera laboral a través de concursos de antecedentes y oposición (Maggiolo y López, 2022: 115).

En algunas universidades nacionales, el CCT fue y es aplicado de manera “pura”, sin la intervención de las comisiones paritarias particulares en lo que respecta a su adecuación y / o ampliación de mejoras o derechos laborales.



Siguiendo con lo antes expuesto,

en el marco general de la negociación colectiva, por aplicación de la Ley 24185 de Negociación Colectiva y Decreto PEN N° 1007/95 de constitución de la Comisión Negociadora del sector docente y la conformación de la Comisión Negociadora del sector Nodocente en los niveles general y particular, las Comisiones Paritarias Particulares de cada institución universitaria integradas con representación del órgano de gobierno directo de cada Universidad, como parte empleadora, y de la asociación sindical signataria del Convenio Colectivo, como parte trabajadora, tienen la facultad de reglamentar el CCT modificando, ampliando y/o creando licencias en atención a las especificidades de los perfiles de los y las trabajadoras y de las necesidades que estos presenten por acuerdo de la Comisión Paritaria Particular y, por supuesto, en concordancia con las leyes de alcance nacional y el contexto sociopolítico en el cual se encuentra inmersa la institución (Maggiolo y López, 2022: 116).

La importancia de la labor de las Comisiones Paritarias a Nivel Particular radica, principalmente, en la ampliación de derechos y beneficios para el conjunto de trabajadores y trabajadoras en concordancia con los perfiles y necesidades que estos demanden.

Desde el año 2005, la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján (A.T.U.N.Lu.), a través de su Comisión Paritaria Nivel Particular Nodocente,

inició un proceso de análisis y propuestas de mejoras al CCT en búsqueda permanente de un mayor bienestar del colectivo de trabajadores de esta Institución, al tiempo que adecuar su integridad a la institución de leyes nacionales y necesidades de sus representadas y representados en materia de igualdad de oportunidades, erradicación de la violencia y respecto al derecho a la identidad; contribuyendo al tiempo y en el mismo sentido al desarrollo institucional (loc. et op. cit.).

Estas acciones de no discriminación se materializan en licencias que atiendan las particularidades y especificidades del personal Nodocente que prestan servicios en la Universidad Nacional de Luján.

## Definiciones

Antes de adentrarnos al análisis de las licencias y franquicias con perspectiva de género vigentes en la reglamentación particular, definiremos los conceptos de *Perspectiva de género* y *diversidad* y *Perspectiva travesti trans*.

## Perspectiva de género

El concepto “perspectiva de género” se puede definir como

una forma de entender el mundo, una manera de abordar las identidades desde el reconocimiento y la igualdad de derechos. Aplicar esta perspectiva significa tener presentes las desigualdades que viven las mujeres y el LGBTI+ para no profundizarlas y poder combatirlas. Es necesario aplicar esta perspectiva en todos los ámbitos de nuestras vidas lo cual implica no solo incorporar nuevos conceptos sino también empezar a pensar nuevas formas de vincularnos (en *Introducción a la perspectiva de género y diversidad para promotoras/es territoriales*. Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, 2018: 9).

En términos de Carrasco,

la perspectiva de género permite poner de relieve las relaciones de poder y de dominación en un escenario sociohistórico, económico y político”, facilitando además “la desconstrucción de la ideología patriarcal, que se expresa en cuestiones de la vida cotidiana de las personas, subordinando subjetivamente a la mujer (Carrasco, 2022: 43).

## Perspectiva travesti trans

En cuanto a la “perspectiva travesti trans” podemos definirla como

el abordaje de las identidades trans, desde el reconocimiento de la igualdad de derechos sociales, individuales, laborales, etc., en el marco de la erradicación de las desigualdades histórica y culturalmente arraigadas en nuestras comunidades de pertenencia. Esta perspectiva involucra a las siguientes categorías de personas: travestis, transexuales y transgénero (en *Argentina inclusiva. Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos*, Grupo de Organismos del Estado nacional para la promoción y protección de derechos de la población LGTBI, septiembre 2015:17).

## Licencias en el CCT

La reglamentación particular del CCT, determinada mediante Resolución C.S N° 236/20 define a las licencias como

el tiempo de no prestación de servicios al que tiene derecho el personal Nodocente, por las causas y duración que esta norma y su correspondiente reglamentación determinan. Dichas licencias requieren previo aviso, autorización y concesión por parte del empleador.<sup>6</sup>

## Franquicias y/o justificaciones en el CCT

Por otro lado, la misma reglamentación particular denomina justificaciones y franquicias a la

inasistencia diaria y ausencia del trabajador, total o parcial, durante la jornada laboral, o que implique el ingreso y/o egreso diferido en las labores, tipificada y justificada en las correspondientes normas. Requieren siempre previo aviso y pueden ser denegadas por razones de estricto servicio.<sup>7</sup>

## Análisis de las licencias y justificaciones existentes

La Universidad Nacional de Luján al igual que las demás instituciones universitarias que conforman el sistema de educación superior, tienen como principal finalidad la docencia y la investigación a través de la creación y difusión del conocimiento y no deben dejar de lado otras actividades sustantivas como la extensión y la vinculación con el medio y con la comunidad en la cual se encuentran inmersas. Es decir que las instituciones universitarias deben estar presentes y atentas a las necesidades de las comunidades que las rodean para poder darles respuestas a sus demandas.

En este contexto, la UNLu ha tomado conocimiento y analizado la situación económica, de salud y particularmente, de vida (expectativa de vida, violencia física, discriminación, expulsión de sus hogares, estudios) de la población travesti, transexual y transgénero de la ciudad de Luján y de las demás localidades en las que la Universidad tiene presencia y se ha planteado posibles acciones en vistas a una mayor igualdad en materia de derechos humanos. Es así que el 21 de octubre de 2020, mediante Resolución Honorable Consejo Superior N° 205-20, se estableció el cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero. A fin de garantizar el cumplimiento previsto “se deberán establecer reservas de puestos de trabajo para ser ocupados exclusivamente por personas travestis, transexuales o transgénero” que reúnan las condiciones de idoneidad para los cargos. Asimismo, el cupo laboral establece que un porcentaje no inferior al 1% (uno) de la totalidad de la planta del personal docente y Nodocente respectivamente, debe estar destinada para personas travestis, transexuales y transgéneros. Es en este sentido que entendemos que la implementación del cupo laboral trans en la UNLu es un derecho al acceso laboral formal, sin discriminación ni distinción alguna por motivos

6 Resolución C.S. N° 236/20. Disponible en <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=106498>. Consultado 8/1/24.

7 Resolución C.S. N° 236/20. Disponible en <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=106498>. Consultado 8/1/24.

de género, identidad u orientación sexual, el cual debe ser garantizado por los y las paritarios y paritarias de nivel particular de la Universidad Nacional de Luján como parte empleadora.

Otra acción a destacar en materia de reconocimiento de derechos, el Honorable Consejo Superior de la UNLu ha diseñado y aprobado, un formulario para solicitar la modificación del género de aquellas personas que se autoperciban con un género diferente al asignado al nacer, en los legajos personales y registros de la Universidad Nacional de Luján.

En el año 2020, la Dirección General de Personal y la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján (ATUNLu) trabajaron de manera conjunta en la revisión de las licencias, justificaciones y franquicias establecidas en el CCT con el objetivo principal de modificar, actualizar y/o crear aquellas que habían quedado desactualizadas y desvinculadas con la normativa a nivel nacional en materia de reconocimiento de derechos a mujeres y la población travesti trans y no binaria. A continuación, expondremos cuáles fueron las licencias con perspectivas de género que se han creado, incorporado y modificado en el CCT, a través de la Comisión Paritaria Particular:

- Licencia por nacimiento de hijo para el trabajador varón: para el caso de trabajador varón en los términos de la Ley 26743, se amplió de 15 días a 45 días corridos.
- Licencia por alimentación de hijo lactante: “todo trabajador/a progenitor de lactante podrá disponer de dos (2) permisos de cuarenta y cinco (45) minutos para alimentar a su hijo, en el transcurso de la jornada de trabajo, y por un período no superior a un (1) año posterior a la fecha del nacimiento, y de dos (2) permisos de treinta (30) minutos durante su jornada laboral en los siguientes ciento ochenta (180) días”. La alimentación puede ser de manera artificial o natural.
- Licencia por maternidad: el plazo establecido es de 180 días corridos y “en caso de familias homoparentales, ya sea de forma biológica o no biológica, se aplicarán plenamente los presentes acuerdos según corresponda”.
- Licencia por Violencia por motivos de género: que permite, a la trabajadora, el tiempo para el pleno desarrollo de las denuncias y el acceso a la asistencia para sí y para su grupo familiar. El gran avance de esta licencia es que no es requisito obligatorio para su usufructo la presentación de la denuncia policial.
- Licencia Derecho al libre desarrollo personal-Identidad y género autopercebido: “el trabajador que desee acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo a su identidad de género autopercebida, podrá gozar de la licencia con goce íntegro de haberes por el tiempo y/o los días continuos que certifique la autoridad médica de la Universidad”.
- Licencia especial para atención y acompañamiento de hija/o en transición de género: “aquellos trabajadores Nodocentes tienen derecho a una licencia especial para atención y acompañamiento de hija/o a cargo, que desee acceder a intervenciones

quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo a su identidad de género autopercebida”.<sup>8</sup>

## Licencias con perspectiva de género

### Modificación términos “maternidad” y “paternidad” por persona gestante y persona no gestante

Como se mencionó más arriba, la licencia denominada “maternidad”, se encuentra estipulada en el Artículo 106° del CCT y la licencia comúnmente conocida como “paternidad”, se establece en el Artículo 97°. En dicho Artículo se lee: “en caso de trabajador varón, en caso de nacimiento”.

En concordancia con lo establecido en la Ley N° 26743 “Ley de Identidad de Género” y la Ley N° 26618, conocida como “Ley de Matrimonio Igualitario”, sugerimos modificar los términos en el articulado “puro” del CCT, “maternidad” y “paternidad” por *persona gestante y persona no gestante*.

### Licencia por nacimiento de hija/o para el trabajador varón

Siguiendo con lo mencionado en el ítem anterior, el Artículo 97° “puro” del CCT hace referencia a que “en caso de trabajador varón, por nacimiento u otorgamiento de la guarda para adopción de hijos, el trabajador gozará de una licencia especial de tres (3) días hábiles”. Por otro lado, el Artículo Reglamentario establece que “en caso de trabajador varón, en los términos de la Ley 26743, por nacimiento de hijos, se le concederá licencia por el término de 45 días corridos. Será concedida de oficio y se utilizará a partir de la fecha del nacimiento o la inmediata posterior a elección del trabajador su justificación se efectuará dentro de los 15 días hábiles con la certificación de nacimiento pertinente”.

Si bien la reglamentación particular es más amplia y beneficiosa en materia de derechos que el artículo “puro”, proponemos establecer una licencia para la persona no gestante, superadora, por un período más amplio y que abarque aspectos que actualmente no se encuentran contemplados. Además de permitirle a la persona no gestante involucrarse, atender y participar en la crianza del recién nacido.

En palabras de Servidio Pozzi “la ampliación de los permisos de paternidad tiene como objetivo promover la participación de los padres en el cuidado de las hijas y los hijos y una asignación de tareas más equitativa dentro del hogar” (Servidio Pozzi, 2022: 24), disminuyendo

<sup>8</sup> Reglamentación particular Artículo 103 inciso 22. Resolución C.S N° 463/22. Recuperado de <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=116756> Consultado 8/1/24.

de esta manera los estereotipos de género, equilibrando los roles familiares y laborales de varones y mujeres. Introduciendo así el término de corresponsabilidad.<sup>9</sup>

Dicho artículo podría quedar redactado de la siguiente manera:

Al trabajador/a no gestante, por nacimiento de hija/o:

a) se le concederá licencia por el término de noventa (90) días corridos. Será concedida de oficio y se utilizará a partir de la fecha de nacimiento o de la inmediata posterior, a elección. Su justificación se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles, con la certificación de nacimiento pertinente.

b) se le concederá licencia por el período de cinco (5) días corridos anteriores al nacimiento de hija/o.

c) en caso de nacimiento múltiple, el período siguiente a lo indicado en el inciso a), se ampliará en quince (15) días corridos por cada nacimiento posterior al primero.

## Licencia parental

El Artículo 109° “puro” hace referencia a la licencia denominada “Opción a favor de la trabajadora. Estado de excedencia”. En la mencionada licencia, “la trabajadora, que tuviera un hijo, luego de gozar licencia por maternidad, podrá optar entre [...] b) quedar en situación de excedencia sin goce de sueldo por un período de hasta seis meses”.

Por lo antes expuesto y buscando correr a la mujer trabajadora de su rol de única y exclusiva cuidadora de su hija/o, es decir, la mujer trabajadora como protagonista del trabajo doméstico, sugerimos establecer la siguiente licencia:

Licencia parental: el/la trabajador/a gestante o no gestante, luego de finalizada la licencia por nacimiento de hija/o, podrá usufructuar licencia por un período de hasta seis (6) meses sin goce de haberes. En caso de que ambos progenitores se desempeñen como personal Nodocente de la Universidad, solo se le concederá la mencionada licencia a uno de ellos.

<sup>9</sup> En una sociedad en la que la mayoría de estas tareas del ámbito doméstico son realizadas por mujeres, es necesario que las políticas públicas promuevan mayor participación de los varones para una distribución más justa de las tareas de cuidado en los hogares. Esto incluye el cuidado compartido de los niños y las niñas. La corresponsabilidad busca que la responsabilidad por los cuidados de las niñas y los niños sea familiar, comunitaria y de las instituciones del Estado. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/salud/1000dias/corresponsabilidad-en-la-crianza-y-los-cuidados>  
Por otro lado, el autor Raspall determina que “si bien no hay una definición única, el concepto de corresponsabilidad responde a este ejercicio de redistribución equitativa de los roles y funciones en el hogar” (Raspall, in *Crianza, Funciones Parentales y Nuevas Paternidades*, 2023, página 59).

## Licencia por violencia por razones de género

Si bien la licencia por violencia de género se encuentra estipulada en la reglamentación particular, esta se refiere a trabajadores varones y trabajadoras mujeres por igual.

Ahora bien, por un lado, consideramos que la licencia por violencia por razones de género debe estar dirigida y orientada a las mujeres trabajadoras, en concordancia con la Ley N° 26485 la cual entiende por

violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.<sup>10</sup>

En palabras de la autora Carrasco “la mujer es la destinataria prioritaria de diversas formas de violencia y el daño ocasionado puede afectar todas las áreas de su vida íntima y relacional” (Carrasco, 2022: 55).

Y, por otro lado, la licencia no estipula un plazo determinado para su usufructo. En este sentido, creemos que es importante establecer que la mencionada licencia debe tener una fecha de finalización en función de atender la situación de violencia de género que se encuentra atravesando la trabajadora.

## Licencias con perspectiva travesti trans y no binaria

### Licencia para trámite de modificación registral

La Ley de Identidad de Género<sup>11</sup>, en su Artículo 1°, establece el “Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”. Además, el Artículo 12 de la misma ley garantiza el derecho al “Trato Digno” que establece: “Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad”.

<sup>10</sup> Artículo 4° de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley\\_26485\\_violencia\\_familiar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf) Consultado 8/1/24.

<sup>11</sup> Ley Identidad de Género N° 26743. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm> Consultado 8/1/24.

En este marco y resaltando que la Ley N° 26743 no exige el cambio registral para a la persona se le respete el nombre y el género autorpecibido, consideramos beneficioso para su desarrollo personal establecer la siguiente nueva licencia:

Todo/a aquel/lla trabajador/a Nodocente podrá disponer de una licencia para tramitar la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila e imagen del Documento Nacional de Identidad, de acuerdo al género autopercebido, por el tiempo que le demande la tramitación.

### Licencia para asistir a eventos y/o marchas como representante de la comunidad LGTBIQ+

Las luchas y las conquistas en materia de derechos de la comunidad LGTBIQ+<sup>12</sup> se han dado, desde hace muchos años, en las calles, lugar por excelencia para su visibilización. En el marco de eventos nacionales e internacionales en materia de lucha, conquista y reconocimiento de derechos para la comunidad LGTBIQ+, buscando favorecer el desarrollo personal de quienes participen y la visibilización de la comunidad LGTBIQ+, sugerimos la incorporación de la siguiente licencia:

El/la trabajador/a Nodocente podrá disponer de un (1) día, por año calendario, de licencia remunerada para asistir a evento y/o marcha en la cual se sienta convocado/a como representante de la comunidad LGTBIQ+.

## Perspectivas

Consideramos que las propuestas de licencias, justificaciones y franquicias planteadas anteriormente, son superadoras a las ya establecidas, atienden y dan respuesta a las problemáticas actuales del personal Nodocente de la Universidad Nacional de Luján, permitiendo el reconocimiento y la ampliación de derechos de las mujeres trabajadoras y las disidencias que revisten cargos de personal Nodocente en la Universidad Nacional de Luján, garantizando la igualdad de oportunidades.

Estamos convencidos que, a medida que la sociedad evolucione, estas licencias, justificaciones y franquicias deberán ser revisadas, modificadas, ampliadas y actualizadas contemplando nuevas problemáticas y situaciones. Como ejemplo de ello, podemos mencionar el supuesto de la gestión solidaria, denominada comúnmente como “subrogación de vientre” que, en la actualidad, no se encuentra reglamentada mediante una ley nacional, pero tenemos

12 Sigla que designa colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer. Esta sigla suele ir modificándose en la medida en que diferentes grupos se visibilizan. Definición recuperada de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos\\_sobre\\_diversidad\\_sexual.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf) Consultado 8/1/24.



conocimiento que es una práctica que se lleva a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Rosario.

En otras palabras, creemos firmemente que modificar el régimen actual de licencias con perspectiva de género y perspectiva travesti trans y no binaria es fundamental para avanzar hacia la igualdad de oportunidades en el desarrollo laboral y personal de las y los trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Luján.

Por último, quedará pendiente para analizar, en un breve lapso de tiempo, si las licencias vigentes y las aquí planteadas han sido solicitadas y usufrutuadas por trabajadores varones, corriendo a la mujer trabajadora como única y exclusiva responsable de las tareas de cuidado. Y si la población trans que reviste en un cargo de personal Nodocente de la UNLu encuentra que sus derechos como trabajadores y trabajadoras se encuentran garantizados a través de las políticas en materia de licencias y franquicias.

# DEVOCIÓN “POPULAR” EN EL CEMENTERIO SAN VICENTE (CÓRDOBA CAPITAL) EL CASO DE LA “RAMONITA”, ENTRE LO SAGRADO Y LO SECULAR PROFANO

Ana Clara Picco Lambert (Escuela de Historia-FFyH-UNC)  
anaclarapiccolambert@gmail.com

## Resumen

En este trabajo nos proponemos realizar un análisis etno-histórico de la devoción popular de la “Ramonita”, mujer joven asesinada por su novio-amante a los 25 años de edad en la ciudad de Córdoba en 1934. Para ello hemos partido de los análisis de Louis Thomas (2002) sobre la *Antropología de la muerte*, Edgar Morin (2003) sobre el doble en su: *El hombre y la muerte*, el concepto de *reificado* de Roberto Damatta (1987), el rito como comunicación de Finol (Finol y Fernández, 1997), y algunos aportes de Bondar y Doretto (2019). El trabajo histórico etnográfico se configuró en otra temporalidad, el tiempo “otro” del de pandemia. En este espacio se llevó a cabo este estudio sobre la Ramonita (2020-actualidad).

## Delineando categorías conceptuales

La cultura está marcada por la polisemia, el término popular es aún más complicado definir. Néstor García Canclini (1990: 195) insiste en señalar que los únicos que saben que es lo popular son los que lo han construido, es decir los folkloristas, las industrias culturales y los populismos políticos. Ya que los románticos que ensalzan a la cultura popular suelen olvidar de recordar los conflictivos procesos que dieron lugar a las “culturas nacionales”, “culturas provinciales”, sustentadas sobre la “cultura popular” a la que consideran escindida, autónomas de la cultura hegemónica. Coincidimos con García Canclini y Barbero, al pensar que no hay sectores de la cultura que permanezcan aislados, y que si existe una cultura popular es porque hay otra hegemónica. Tal de este modo, Barbero señala como tramposa la lógica de la homogeneización capitalista, ya que observa que la realidad latinoamericana tiene una dinámica diferente de “otros” occidentes (1997: 10). La hibridación, o el mestizaje (desde otra arista), de lo popular, es una realidad compleja y multifactorial para describir las prácticas religiosas de los barrios “populares” de la capital cordobesa.

Para Anthony Wallace la religión popular es un conjunto de creencias y rituales relacionados con seres, poderes y fuerzas sobrenaturales (1966: 5) Es decir que el universo denominado de lo sagrado, es llamado por el antropólogo el universo de las creencias “sobrenaturales”. Lo sobre natural es siempre misterioso e inexplicable, que toca el mundo de lo empírico y observable. Lo sobrenatural y lo sagrado siempre interviene en el mundo de lo concreto y cuesta definir sus esferas de incertidumbre, pero, sobre todo, aquello que se encuentra en el mundo de las ideas y de los sobrenatural determina categorías cognitivas que rigen los comportamientos de los sujetos sociales.

Hechas estas aclaraciones sobre lo popular y religión popular, delinearemos las categorías conceptuales útiles que hemos identificado para el estudio y análisis de la devoción a la Ramonita provenientes del campo de la antropología, son en primer lugar la de visitas rituales al cementerio en lo *post mortem*, como acto de comunicación, (Finol y Fernández, 1997). También, la categoría del “doble” representa la ambivalencia del ser humano frente a la muerte, la vida y la identidad. El doble puede ser un reflejo, una sombra o un gemelo, un fantasma, pero que lo diferencie y lo cuestione. Este doble expresa el deseo de trascender la finitud y la fragilidad de la existencia humana, pero también el temor a perder la singularidad y autonomía personal. El doble es en definitiva la expresión de la complejidad y la contradicción del ser humano, que busca afirmarse y negarse, unirse y separarse, vivir y morir (Morin, 2003). Los conceptos de valores *reificados* de Damatta, no sirven para poder plantear que, aunque esa sociedad en la que vivió la Ramonita ya no exista, sus valores y “luchas” para ese contexto se hacen presentes porque pueden ser *reificados* (Damatta, 1987) y los aportes de Bondar la comprender las canonizaciones populares, y las características de estas devociones, y el factor de la muerte trágica como común denominador entre ellas (Bondar y Doretto, 2019).

## El mundo popular cordobés de Ramonita

En un período en donde la Iglesia buscaba reubicarse como agente político y social, la misma utilizó diversas herramientas para legitimar y difundir su doctrina. En este punto resulta crucial pensar que el contexto internacional llevó a la Iglesia a repensar sus estructuras y dinámicas. El liberalismo, anarquismo y socialismo cuestionaban las bases de dominio que había tenido la Iglesia que ahora debía reconfigurarse para poder sostenerse. En ese sentido, el Papa León XIII redactó una famosa encíclica que marcó el rumbo de la Iglesia Católica durante gran parte del Siglo XX. En esta encíclica llamada “*Rerum Novarum*” (“de las nuevas cosas”) se propuso la introducción de cambios a nivel político, económico, y social. Esta encíclica reveló un nuevo discurso que tenía como objetivo abordar la “cuestión social”. Esto significaba “paralizar” la descristianización de las clases obreras aplicando la “justicia social” y se planteaba la necesidad de contener la miseria social a través de la reorganización de las fuerzas católicas para lograr frenar los partidos de Izquierda que se organizaban en el mundo.

Durante el período comprendido entre el último tercio del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, la provincia de Córdoba experimentó un conjunto de relevantes transformaciones de corte modernizador, entre las cuales destacan la definitiva configuración territorial de la provincia; la incorporación del sur y el este provincial a la dinámica región agroexportadora de la Pampa Húmeda; el crecimiento de la capital provincial; el surgimiento de nuevos grupos sociales; la apertura del sistema político en tránsito hacia la democracia ampliada; y un mediano proceso de laicización de las instancias estatales. Ese proceso afrontó, sin embargo, vigorosas resistencias de la tradición, cuyos abanderados eran grupos preexistentes, cuyos privilegios se veían amenazados por las transformaciones en curso. Una sociedad híbrida, mezcla entre modernización y tradición fue el resultado de ese cruce de fuerzas en pugna (Moyano, Reyna Berrotarán, Fernández Seffino e Iparraguirre, 2018). Estas contradicciones persisten en la cultura cordobesa hasta la actualidad tal lo observó agudamente Alfredo Terzaga (1973).

En una sociedad del tenor de la cordobesa de modernización tardía o trunca (Ansaldi, 1997a) regida, según al decir de Beriain: “por la obligatoriedad coercitiva de una estructura normativa en la que lo sagrado se auto manifiesta y se auto legitima como el “discurso social” de formas de vida, las culturas impregnan las conciencias individuales sin crear “márgenes sociales” de conflicto ya que la conciencia colectiva actúa “protoplasmáticamente” rellena todos los intersticios de la vida social sin crear la posibilidad de disidencia o des socialización (Beirian, 1990: 17).

Según es bien sabido, el predominio del fundamento “sagrado” alude a una sociedad considerada tradicional, mientras el valor “profano” hace referencia a otra de tipo de “moderno”. En la perspectiva de Max Weber, el pasaje de una a otra implica un momento del proceso de racionalización cultural y societal en el cual descuello el “descentramiento de las imágenes del mundo” (el desencantamiento de este), la desestructuración del centro simbólico religioso o sagrado cuyo discurso “actúa como mundo-visión totalizante” (Ansaldi, 1997b: 251). La modernidad, precisamente, (cordobesa) es el momento de escisión, de autonomización de

“esferas culturales de valor –arte/literatura, ciencia/tecnología y moral/derecho– que [hasta entonces] permanecían legitimadas bajo el discurso religioso”. Esa autonomización es también auto-legitimación: así, las esferas escindidas cristalizan en formaciones discursivas con sus propias estructuras de plausibilidad o pretensiones de validez –la rectitud– justeza de las normas, la verdad de los enunciados de la ciencia y la autenticidad expresiva de una obra de arte–” (Ansaldi, 1997b: 252), para decirlo con palabras de Beriain, la Córdoba de la modernización trunca o provinciana no escapó, pese a sus límites, de los grandes rasgos que definen el proceso de cambio de racionalidad, de la estructura simbólica y de representaciones colectivas. El descentramiento de la cosmovisión religiosa posibilitó la consagración de cuatro valores con sendas racionalidades y discursos: la ciencia, la moral, el arte y las “creencias populares”. Asistimos a nuevas representaciones colectivas, desacralizadas, secularizadas “que conforman una cosmovisión descentrada profanizada”. De este modo, en Córdoba aparecieron nuevos esquemas de pensamientos, racionales, profanos, morales y estéticos por fuera de la férula de la cosmovisión religiosa sagrada (Ansaldi, 1997a: 10). En este contexto se inserta la devoción popular a la Ramonita.

Para una contextualización más histórica de la Córdoba que vivió la Ramonita es necesario retomar las fuentes y leerlas a contrapelo, por ejemplo, diarios y crónicas de la época.

Ya para fines del siglo XIX existió en Córdoba una población marginal, pobreza y exclusión que la ciudad burocrática y doctoral no podía asimilar. Eran los suburbios, “rancheríos” de esclavos, negros y domésticos de las más variadas instituciones religiosas cordobesas, que convivían con mulatos, indios y zambos de la “baja esfera”, todos mezclados en una miseria común. Vagos, mendigos y ladrones alternaban con lavanderas, peones y “gente de servicio” tal era Ramona Moreno. Vicios, corrupción, hacinamiento y miseria era la cotidianeidad del Abrojal (barrio de Ramona) de vez en cuando entremezclados con alguna festividad religiosa (Endrek, 1966: 28). Tal como lo muestra el historiador, aquellos desclasados fueron mezclando sus orígenes étnicos, diluyendo y uniformando rasgos culturales diferenciales, fueron aumentando su número y dispersándose en agrestes barrancas que cerraban por los lados el horizonte de la ciudad de la modernización tardía (Ferrero, 2013: 12). El barrio de Ramonita, el “Pueblo Nuevo” o “Abrojal” al este de la Cañada hoy conocido como barrio Güemes, era su origen la plaza de carga y descarga de las tropas creada en 1864, donde confluían los caminos de Cuyo y la Rioja (Bióxidos, 2000: 74). Eugenio Troisi, periodista italiano hacia 1905 describió el barrio de Ramonita como:

El Pueblo Nuevo, poco bello por las casas viejas en ruina ostenta, y por sus muchos ranchos, es el punto característico en el cual se conserva en los “chinos” de ambos sexos, el tipo indiano primitivo y donde se divisa todavía el hijo del país descendiente de los conquistadores y de la mujer de salvajes (Troisi, 1986: 67).

El escenario de la vida cotidiana de Ramonita se dilucidaba entre, los conventillos, agrupamiento cercado de “ranchos” de los que según Ferrero eran los “hábitat” típicos de la mala vida en Córdoba, donde proliferaba el vicio y el juego, aunque el dirigente comunista Miguel Contreras escribe en sus *Memorias*: “brindar a los trabajadores un tipo de diversión sana y familiar que los apartase de los piringundines de las orillas” (Contreras, 1978: 74). Para la época las clases dominantes cordobesas se preocupaban por el hacinamiento en una típica política higienista. No tanto por caridad, sostiene Ferrero, por entender que rancho y conventillos, eran foco de pestes y enfermedades, que podían afectar a las familias de bien. Las preocupaciones de este tipo decantaron en Córdoba en la creación de casas para obreros, de barrio San Vicente, a cargo de las elites modernizadoras, oportunidades de enriquecimiento directo.

El boliche, otro verdadero protagonista de la vida diaria del Abrojal. Lo frecuentaban mujeres del barrio para proveerse de los artículos vendidos comúnmente por los almacenes, y los hombres para beber y jugar. Donde se disputaban sendas riñas de malevos:

Para constatar la veracidad de esta apreciación–teñida sin embargo un matiz de minusvaloración aristocratizante– no hay, sino que recordar el caso del “Rubio” Ruiz, que mata en un duelo a cuchillo al “Grandote” Miranda porque este lo había retado “como a chico de los mandaos”. Mientras vuela el puñal buscando el cuerpo del ofensor, Ruiz le dice enceguecido por rencor: “Retame ahora, carajo. Voveme a retá, antes de que te rompa l’alma”. Y una vez lavada la injuria con la sangre del “Grandote”, se retira trastabillando rumbo a su cubil en “Ciudad Perdida”, mientras musita: “Que me venga a retá agora”... (Ferrero, 2013: 50).

También el pensamiento mágico, entre otras características (el odio a la autoridad constituida, el rencor de la exclusión, el sentido del humor), en una trama de cotidianeidad donde tenían lugar los “aparecidos”, los “curanderos” milagrosos, entre otros. El “lloro de las gallinas”, la mariposa negra: anticipaban la muerte; la sal echada en cruz, para que “el diablo no meta la pata”, la vista de un carro de alfa, era prosperidad. Y es ente contexto es que Roberto Ferrero, destaca el culto en el barrio del Abrojal, a la “Ramonita” como personaje típico de la vida cotidiana. “Finadita” milagrosa, víctima de celos de su enamorado, allá por los finales de los veinte, “se hizo rápidamente popular en todo lo que hoy es el barrio Güemes por protección que se decía dispensaba a los niños, a los que curaba de sus males y hacia andar bien en la escuela. La devoción de esta “santa” de la canonización popular, aún subsiste en alguno de los estratos más bajos de las mujeres de barrios periféricos” (Ferrero, 2013: 58). Este mundo mágico, donde las cosas de la cotidianidad ponían color en las vidas desesperanzadas de la gente del suburbio, los desclazados.

En otra arista, podemos pensar la realidad de las mujeres de los suburbios de comienzos del siglo XX. Y es la alternancia de los trabajos domésticos con la prostitución. Conocidas eran las prostitutas del Abrojal: “La Rubia Isabel” que concurría a los bailes que se celebraban en los patios de tierra del boliche del “Gringo” Dovicce. La “Rubia Isabel” tenía casa de recibo en la ca-

lle Montevideo, con entrada disimulada para los clientes de abolengo. Estos prostíbulos, funcionaban con “hijas del país de la clase más pobre (casi siempre sirvientas), sin belleza física, mucha de sangre indígena, descuidadas de su limpieza corporal en sus atavíos exteriores” (Bravo Tedín, 1970: 103). De hecho, la prostitución también sintió los aires de la modernización cordobesa, cuando ingresaron a los burdeles mujeres extranjeras ligadas a las organizaciones tratantes de Buenos Aires: polacas, francesas o españolas, pasaban de Córdoba, Rosario o Tucumán, como “plazas de segunda”. Con el avance de la modernidad, sobre todo en el gobierno de Amadeo Sabattini la prohibición se hizo más estricta y entonces se dio el caso de las chicas a domicilio, prestada por los burdeles a los estudiantes como era el caso de Tomás D’Arcangelo. Este era el contexto socio-cultural en el que pasaban los días de Ramona Moreno...

### **Desigualdades en el empleo doméstico en la primera mitad del siglo XX: Córdoba**

En todo el país la mayoría de los trabajadores de comienzos del siglo XX eran poco especializados y debían desplazarse continuamente para conseguir trabajo, por lo que la inestabilidad y la incertidumbre laboral eran algunas de las características comunes a todos ellos. Sin embargo, podemos distinguir algunas diferencias regionales, como la nacionalidad de los trabajadores: Mientras que en la zona litoral-pampeana eran de origen extranjero, en la región central del país la clase obrera era nativa en un alto porcentaje.

En la provincia de Córdoba, particularmente, la constitución de un mercado de trabajo tuvo lugar entre 1861 y 1914 aproximadamente. El proceso de urbanización y de crecimiento económico que experimentó la provincia en aquellos años, posibilitó la expansión de la demanda de empleos relacionados con el comercio y el sector de servicios, permitiendo una paulatina inserción de la mujer al trabajo.

Hasta fines del siglo XIX la sociedad cordobesa consideraba que las mujeres tenían una única función social: atender a sus familias y ser madres. No se esperaba de ellas, por lo general, que trabajaran y aportaran económicamente en sus hogares. Recién a comienzos del siglo XX, aproximadamente, las mujeres cordobesas comienzan a integrarse plenamente al mercado de trabajo en construcción.

La idea central que intentaremos mostrar es que las cordobesas a comienzos del siglo XX lograron integrarse gradualmente al mercado de trabajo y sus luchas, a pesar del fuerte androcentrismo que caracterizaba a la sociedad patriarcal cordobesa.

¿Qué sucedía con las trabajadoras domésticas? Es en esta etapa en la que las cordobesas que se dedicaban al servicio doméstico comienzan a establecer sus condiciones de trabajo mediante un contrato por ellas mismas y ya no a través de acuerdos que realizaba algún familiar que sentía autoridad sobre ellas, por lo general el hombre a cargo de la familia. Es por eso que decimos que a comienzos de siglo XX comienzan a prevalecer las relaciones contractuales por sobre el paternalismo y la subordinación femenina.



El servicio doméstico era un sector importante para el empleo femenino. En 1906 representaba el 10% del total de la población de la ciudad de Córdoba, de los cuales en un 97% eran mujeres y en su gran mayoría, de nacionalidad argentina.

Hacia 1914 destacaban las sirvientas, cocineras, lavadoras, planchadoras y las cuidadoras de casas. Un rasgo particular de las trabajadoras que desempeñaban tareas de servicio era su alta movilidad territorial, es decir, su necesidad de trasladarse de su lugar de nacimiento hacia otras ciudades para conseguir trabajo. Como afirmaba Biale Massé: “En el Rosario sobre 100 sirvientas, 33 son cordobesas, y no hay pocas en Tucumán y Santa Fe”. La marcada movilidad puede relacionarse con una inestabilidad laboral creciente que habría ocasionado una intensa migración de mujeres hacia otras provincias. Por otro lado, al tratarse de actividades concentradas en áreas urbanas, el alto grado de movilidad territorial puede explicarse a partir de la migración de mujeres de escasos recursos que habitaban en áreas rurales, hacia las ciudades en busca de empleo.

Así como las modistas, el personal de servicio doméstico estaba diariamente expuesto a condiciones precarias de trabajo y a bajos salarios, por lo que tenían porcentajes elevados de mortalidad por tuberculosis.

Finalmente, otro rasgo característico del sector era la juventud de las trabajadoras. El promedio de la edad de las domésticas era de 17 años, lo que implicaba una temprana inserción en el mundo del trabajo.

Por último, el lavado y planchado a domicilio se caracterizaban por su inestabilidad en la frecuencia y cantidad de trabajo disponible. Es por ello que, en muchos casos, solo se realizaba como una actividad complementaria, en contextos en los que peligraba la subsistencia de la familia obrera.

El universo del empleo doméstico era sumamente amplio y diverso, tanto en lo que respecta al tipo de tareas que en él se desempeñaban, como los horarios, las condiciones de labor y los niveles salariales. Había trabajadoras de tiempo completo, es decir aquellas domésticas que vivían en su lugar de trabajo, trabajadoras de tiempo parcial, solteras o casadas que no habitaban en el lugar de trabajo y cuyos horarios eran sumamente variables, pues la legislación que regulaba las ocho horas de trabajo no las incluía; otras que solo se desempeñaban en las tareas de cocina o lavandería y finalmente las llamadas “amas de leche” que podían prestar sus servicios tanto en hospitales como en domicilios particulares.

Las trabajadoras del servicio doméstico constituyeron uno de los eslabones más débiles en lo que hace a la condición de las marginadas, la dispersión en el desempeño de sus tareas en miles de hogares, las interminables jornadas de labor, el escaso o nulo nivel de alfabetización, su situación de subordinación, el peso de las tareas de reproducción y un contexto social que las llevaba en cierta medida a naturalizar su situación de explotación y subordinación; son algunos de los elementos que caracterizan a este sector del mercado de trabajo cordobés en la primera mitad del siglo XX, aun cuando a lo largo de la etapa se produzcan algunas transfor-



maciones. Si bien, existió una legislación a nivel nacional y provincial, que, aunque limitada, ofreció protección a la mujer trabajadora, la misma no alcanzó a contemplar de manera integral a las mujeres que se desempeñaban en el ámbito del servicio doméstico.

Al respecto resulta interesante destacar el proyecto que se elevó a las cámaras en el transcurso de la gestión del gobernador Amadeo Sabattini en 1936, destinado a reglamentar el servicio doméstico en la provincia. En tal sentido, el gobernador al elevar el proyecto manifestaba que el tema de la trabajadora doméstica constituía un importante problema social, y destacaba:

La situación de verdadera inferioridad material y moral en que se encuentran estas modestas servidoras de la sociedad, al margen de los derechos primarios que acuerda la Constitución Nacional cuando impone la igualdad de todos los habitantes en su artículo 16 y enerva en su artículo 15 todo sometimiento y dependencia exclusiva y material de las personas entre sí [...]

Es necesario de una vez aclarar y fijar los conceptos sociales que deben postularse en razón a este gremio del servicio doméstico, cristalizado hasta hoy en un sistema de prejuicios sociales de hondas e inmovibles raíces; prejuicios que deben extirparse a la luz de la civilización y de la dignidad humana que le es esencial, para bien de un gremio y para la propia satisfacción del núcleo social que lo mantiene, pese a sus mejores intenciones, como un elemento de atraso y como un resabio institucional (Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, 28 de julio de 1936: 560-563).

El gobernador Amadeo Sabattini hacía una extensa e interesante argumentación acerca del carácter de “servidumbre” que, a través de la historia, había tenido el servicio doméstico, de la necesidad de legislar y cómo se había legislado al respecto en otros países. El proyecto en sí establece entre otras cosas en el artículo 2° que las trabajadoras domésticas tendrían derecho a: “ocho horas continuas para dormir y seis para comida, instrucción y cuidado de su persona. Tendrán derecho a gozar de un alojamiento higiénico, amueblado, alimentación sana y suficiente [...] Gozarán de descanso hebdomadario [...] El trabajo de los de los menores de 18 años no podrá exceder las 8 horas quedando prohibido emplear a menores de 14. El empleador de un menor de 18 que no haya cumplido con la enseñanza obligatoria tiene la obligación de proporcionársela [...] todo empleado puede asistir a los cursos nocturnos a los fines de su instrucción en las seis horas fijadas para descanso”.

El salario de estas empleadas sería fijado por una “Comisión de Salario” integrada en la capital y ciudades de la provincia por dos empleadores, dos empleadas del servicio doméstico, adheridos al sindicato inscripto en el Departamento Provincial de Trabajo y el intendente municipal, sería presidida por el delegado del Departamento Provincial del Trabajo. Se establecía además que a los tres meses de servicio y ante el despido sin causa las trabajadoras tendrían derecho a una indemnización de un mes de sueldo y que a toda empleada debería proveérsele de una libreta entregada en forma gratuita por el Departamento de Trabajo don-

de constaran sus datos. Se establecían incluso modos de fiscalizar el cumplimiento de la ley y las multas correspondientes.

Evidentemente el proyecto de Sabattini era bastante completo y pone en evidencia la carencia de legislación ya avanzado el siglo en relación al sector. El mencionado proyecto no obtuvo aprobación, a pesar de la imperiosa necesidad de contar con algún tipo de protección legal, esta no llegó concretarse en el período que tratamos.

### El caso de Ramonita

A 90 años del femicidio de Ramona “Ramonita” Moreno su memoria sigue vigente entre los cordobeses. Su tumba en el cementerio San Vicente, es donde descansan sus restos mortales, que fue puesta en valor por la Municipalidad de Córdoba en el marco de los 150 años de la creación del barrio San Vicente, por Agustín Garzón (Bischoff, 1986: 234).

El camposanto está ubicado en la periferia este de la ciudad, casi siempre estuvo estigmatizado y asociado con la marginalidad y la delincuencia, cuestión que continua en la actualidad (Sánchez, 2023).

Ramonita Moreno fue asesinada el 10 de mayo de 1934. Fue el primer femicidio registrado del siglo XX en Córdoba. La violencia con la que le arrebataron la vida encendió un culto popular que aún perdura.

### “Fue estrangulada una mujer”

El viernes 11 de mayo de 1934 el diario *La Voz del Interior* de Córdoba capital publicaba el caso que conmocionó a la ciudad de Córdoba, el pasado siglo. “Fue estrangulada una mujer”, fue el título de la crónica policial de la época.

Raimundo Telésforo Morales, amante de la joven, la mató “para que no fuera de otro”. El cadáver apareció el 10 de mayo en el fondo de un barranco al final de la calle Mariano Moreno (Barrio Observatorio-Güemes).

Rodeado de policías y bajo la mirada de decenas de vecinos apiñados sobre el barranco, el cuerpo siguió recubierto de greda hasta que llegó el juez y dio la orden de destaparlo. Apenas limpiaron, un agente la reconoció.

Era Ramonita Moreno, una muchacha bonita que se había criado cerca de ahí; sus padres aún vivían en la casa de Expedición y la Calle 11 –hoy barrio Observatorio–. Tenía 25 años y se había mostrado como una jovencita mesurada hasta que, a los 20 años, se casó con Juan Yañiz. A partir de ahí comenzó a soltar una personalidad más libertina que hogareña; por eso

su marido renunció a seguir con ella y se marchó. Su madre decía de ella que era una chica de “mala cabeza”. Así, sola, sin familia ni esposo, Ramonita se empleó como mucama. Sus padres la vieron por última vez el 9 de mayo, cuando ella fue a la casa a buscar algunas ropas y a despedirse, ya que, según les contó, se marcharía a trabajar a Buenos Aires. Su madre aprovechó a reclamarle unos discos de la familia que ella había prestado y Ramonita dijo que los tenía Raimundo, pero que no se preocuparan porque minutos después se encontraría con él. Y a las 19 hs. la vieron marchar hacia la calle Bolívar, donde abordaría el tranvía de la línea 8.

La Policía sospechó primero de Yañiz, su exmarido, pero apenas lo interrogaron entendieron que el hombre no tenía ni el carácter ni el rencor suficiente. Luego, cotejados los testimonios, se pusieron en camino a Ituzaingó 629 con la firme intuición de que la pista era noble. Ya tuvieron la certeza cuando una vecina les contó que esa mañana, como nunca, lo había visto a Raymundo Telésforo Morales limpiando su habitación alquilada en una pensión. Entraron al cuarto y encontraron al sospechoso tirado en la cama. Estaba sereno, como si al fin se hubiera quitado de encima el peor de sus fantasmas: ya no tendría a Ramona, pero tampoco sería de otro.

“Porque no quería quedarse, la maté”, fue el título de la crónica que *La Voz* publicó el sábado 12 de mayo de 1934, donde el femicida Morales reconoció el crimen de la joven.

Del otro lado del Calicanto, Pueblo Güemes era un pedazo bravo de Córdoba, una orilla arrabalerada donde se escribieron leyendas marginales y pendencieras como la de El Abrojal (Ferrero, 2013: 46). Pero ya corrían los años `30 y mucho había crecido la ciudad; mientras tanto, el tranvía, irrumpiendo en la intimidad de cada vecindario, venía derribando las fronteras barriales.

De todos modos, todavía la urbanidad no había desalojado el aire silvestre del paisaje y muchos de los caprichos del territorio estaban sin conquistar, como esa barranca y ese abismo al final de la calle Mariano Moreno. Además, estaban los pájaros para corear la mañana, aunque siempre acechados por los niños que, armados de gomeras, se lanzaban a la aventura de la infancia (Ferrero, 2013: 46).

Ese 10 de mayo de 1934, a las 9 de la mañana, Osvaldo Gallardo de ocho años, y Alberto Puga de seis, se detuvieron al borde del barranco. Osvaldo, más atrevido, decidió poner el trampero en el fondo del cañadón y comenzó a bajar hasta que, de pronto, encontró la cara del espanto. Con la voz rota, llamó a su amigo y juntos se quedaron allí, inmóviles, hasta que pasó un viejo vecino del barrio y los sacudió: “Corran a avisarle a la Policía”.

La noticia fue tan veloz como los niños y, pronto, el barrio se reunió para asistir al rescate del cuerpo.

## La gracia de Ramonita

La violencia con la que le arrebataron la vida en plena juventud fue, para sus devotos, algo así como un sacrificio, el precio que debía pagar para subir pronto al cielo y comenzar a repartir

su gracia entre los vivos, que muchas veces necesitan por lo menos de un milagro para reparar las desventuras que hacen de la vida una cuesta persona (Carozzi, 2003).

El lunes que siguió al femicidio de Ramonita fue cuando se prendió el primer fuego místico: una anciana del vecindario fue hasta la barranca y dejó una vela para aliviar el espíritu de la joven. A partir de entonces, lunes a lunes las velas se multiplicaron hasta crear en la hondura del barranco una imagen de intensa religiosidad, mientras se pintaba un titilante y conmovedor paisaje impregnado de olor a estearina. Todos los días se ofrendaban flores frescas y rojas, el color preferido de la difunta (Coluccio, 1999: 69).

Finalmente, la ciudad, convertida en un gigante ávido de territorio, decidió sepultar el santuario para construir nuevas casas. La leyenda de la Ramonita milagrosa dice que cuando apenas había sido rellenado el gran pozo, la lluvia solía abrir una grieta tan profunda que podía verse, justamente, el punto donde apareció su cuerpo. En este sentido de la religiosidad popular al decir de Oreste Plath: “Nace una “animita” por misericordia del pueblo en el sitio que aconteció una “mala muerte” [...] los restos descansan en el cementerio por lo que se honra el alma, la “animita” (1995: 9).

### Una devoción que sigue encendida

El culto por Ramonita se trasladó al cementerio San Vicente, donde fue enterrada. De a poco, su morada final se convirtió en un santuario (Coluccio, 1999:69). “Gracias por mi hijo”; “Gracias por el trabajo”, “Por tu ayuda y contención”, son algunas de los cientos de frases que se escriben en placas de bronce y plástico, que cubren la restaurada tumba de Ramonita.

Los trabajadores más antiguos del cementerio cuentan que la mayoría de las personas que se acercaban a su nicho antes de la pandemia por coronavirus lo hacían para pedirle ayuda. Y reconocen que, si bien se perdió un poco el ritual de los lunes, todavía la devoción sigue encendida.

En otras épocas, las personas iban para que la difunta le sople un número ganador en la quiniela; por un trabajo; para salvar algún matrimonio en la cuerda floja; y, en otros casos, por el éxito en algún examen.

El fin de semana del día del Padre (mayo del 2021) cuando el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) habilitó un horario para que los cordobeses lleven una flor a su ser querido, en la tumba de Ramonita aparecieron claveles rojos.

### Análisis

La cuestión del culto a los muertos se verifica también en los cementerios a diferencia del paisaje ritual estudiado por Colatarci y Vidal (2008: 132) que de hecho merece atención espe-

cial ya que nuestro paisaje ritual está enmarcado dentro del cementerio, donde de por sí se dan ciertas prácticas rituales, como la visita propiamente dicha, oraciones, flores entre otros exvotos.

En este caso, de Ramonita, asistimos a un ejemplo de canonización popular, donde tomamos como marco de referencia el caso de la difunta Deolinda Correa, un texto clásico sobre este tema que abrió las investigaciones de campo, nos refieren sobre los límites y posibilidades del estudio de estas canonizaciones populares:

Se denominan canonizaciones populares –en un país de tradición religiosa católica– aquellas que tienen como objeto de culto personas que han sido canonizadas por el pueblo, es decir personas en cuyo proceso de canonización no ha intervenido la Iglesia Católica como institución. A estas personas se las denomina “santos” utilizando el lenguaje de la Iglesia (Chertudi y Newbery, 1978: 9).

Indudablemente hay un factor que predomina en estas canonizaciones populares que ponen el énfasis en situaciones de resistencia a contextos de dominación, en el caso de Ramona que fue asesinada en un marco de violencia de género (Carozzi, 2003: 14). En este mismo sentido las canonizaciones populares para De Certeau funcionaban como una manera de usar el lenguaje impuesto por el catolicismo, que constituye en sí misma, una forma de resistencia al *status quo* y sus legitimaciones (De Certeau, 1984). Estas canonizaciones populares suelen desconcertar a los observadores de estos cultos tan heterodoxos, que no se enfrentan a la Iglesia, como una herejía. Por los contrarios los devotos son en casi su totalidad católicos practicantes: asisten a misa, bautizan a sus hijos, contraen matrimonios religiosos, confiesan sus faltas, comulgan y hasta “honran” a sus sospechosos con exvotos intachables. Como imágenes de la Virgen, Cristo y los santos conocidos (Coluccio, 1999: 8).

En otro tópico, la visita a los muertos puede ser definida como un acto de comunicación, de profunda raigambre personal. Este proceso de comunicación está regulado y normado por la cultura (Finol, y Fernández, 1996:305), el proceso de comunicación posee normas protocolares y de conducta basadas en códigos socialmente establecidos, como la visita íntima a la tumba de la Ramonita, el pedido desesperado, alguna oración, las ofrendas tradicionales de velas, y flores, entre ellos los claveles rojos, sus preferidos. En este caso a diferencia de los que supone Finol y Fernández (1996: 305) la visita supone una intención desesperada y urgente, Ramonita suple en la religiosidad popular y profana las advocaciones de Santa Rita de Cascia, San Judas Tadeo y San Expedito, entre otros. La visita a la Ramonita supone una relación dialéctica compleja. Ramonita otorga favores en la medida que se defiende su causa (femenina, la injusticia, la desigualdad de género) y se le hacen ofrendas según relatan los informantes. Podemos decir que en esta visita de relación dialéctica compleja hay ciertos comportamientos que están presentes, el cumplimiento por parte del oferente, por ejemplo, el ofrecimiento de velas, claveles rojos, apuntes de clases, cabellos y demás objetos personales. En este sentido, el ritual y

la visita, al respecto, Thomas, sostiene: “socialmente reglamento el ritual funerario responde a las necesidades del inconsciente, prolongando en el plano de la acción, y por consiguiente a través de los cuerpos los mecanismos de defensa que el reino del imaginario hace intervenir para amoldarse al temor a la muerte” (Thomas, 2002: 116-117).

En otra arista, siguiendo a Roberto Damatta, los “valores reificables” de la Ramonita y su culto son elementos destacados de la cultura popular cordobesa, que sobresalen de los rasgos culturales típicos de la devoción. Más allá de que el contexto de los años treinta de Ramonita ya no exista, si perdura su memoria y su lucha, están en la memoria, en la oralidad, en las creencias, de este modo perdura en el tiempo, “que aún perdura en algunos estratos de mujeres de barrios periférico”, al decir de Roberto Ferrero. La Ramonita existe en cierta forma por lo “reificable” de sus valores, la mujer inocente cruelmente asesinada. Que es la historia de cada mujer cruelmente asesinada por su pareja. Su historia que cala hondo aun en las prácticas y rituales que llevan a cabo los promesantes. Uno no existe sin el otro, de este modo “una acción individual remite a otra y un grupo de personas se liga a otro”. De esta manera las acciones, el culto, necesitan espacios e instrumentos y todo esto implica movilizar, oprimir, controlar y poner a las personas lado a lado. La conducta de los promesantes es legitimada por los valores y conjuntos de ideas que el grupo mismo actualiza, honra y que por eso mismo sirven para distinguirlo como una singularidad exclusiva de la cultura popular cordobesa, justamente es legítima por los valores “reificables” que perduran en su culto (Damatta, 1987, *Lo Social y Lo Cultural*).

La naturaleza de la muerte representada por algo diferente, Ramonita ingresa al mundo de los muertos, de lo sensible, pero es su doble y sus características de doble la que interceden por sus promesantes. Este doble se hace presente, según los informantes en forma de: la sombra, el reflejo y el eco, particularidades es el carácter del muerto, es omnipresente, por ello el mundo de los muertos está vedado a los vivos y no a la inversa. Es el doble el que despega con la muerte, es el desdoblamiento. Es el doble de Ramonita la que necesita ser visitada, planteando este concepto complejo de “el doble” visitado por una necesidad dialéctica entre las necesidades de los vivos y, la necesidad de Ramonita de ser recordada (Morin, 2003: 152).

Siguiendo los lineamientos de Bondar y Doretto podemos decir que el carácter trágico de la muerte de Ramona, antecedió su condición de “santa popular” milagrosa (Carozzi, 2003). Elementos comunes que se destacan en otros casos de santos populares: muerte violenta, en plena juventud, la injusticia por su libertinaje, vida pobre de “sirvienta”. De este modo la muerte violenta opera como poderoso dispositivo de vinculación con los devotos y el alma de la difunta. En este sentido Chertudi y Newbery aseveran sobre Deolinda Correa.

En la creencia en el poder que adquiere el alma de quien muere en forma trágica y, como en el caso de la Difunta Correa, luego de un profundo padecimiento, está presente la idea de elevación y de purificación a través de un sufrimiento intenso, no buscado sino sobrevenido, llegado de afuera; tal sufrimiento purifica (Chertudi y Newbery, 1978: 122).

Pensando con Oreste Plath: “Nace un “animita” por misericordia del pueblo en el sitio en el que aconteció una “mala muerte” [...] los restos descansan en el cementerio por lo que se honra el alma del “animita” (Plath, 1995: 9).

No obstante, en la lógica de la religiosidad popular, la mayoría de los casos son vidas comunes que se asemejan a la vida de muchas personas comunes, pero lo interesante de estas canonizaciones populares, tienen que ver en la forma en que las vidas de los “santos” son rescatadas y ensalzadas una vez iniciado el mito y el culto, siempre son trascendentales en las formas en las que murieron (Bondar y Doretto, 2019: 4).

En una consideración sociológica y politológica sobre la exclusión laboral y de género que vivió Ramonita en la Córdoba de la modernización trunca donde los gobiernos radicales como el de Amadeo Sabattini trataron de generar los marcos legales para el Estado Benefactor, podemos hacer algunas caracterizaciones de tipo general al respecto.

José Nun (2003) se centró en la idea de la marginalidad estructural, la cual describe cómo grandes segmentos de la población quedan excluidos del sistema productivo formal debido a la estructura misma del mercado laboral. Para el autor, esta marginalidad no es simplemente una fase temporal, sino una condición estructural del capitalismo periférico. En el contexto del estado benefactor en América Latina, Nun argumentaría que las políticas sociales deben ir más allá de la simple asistencia y buscar integraciones estructurales más profundas que transformen la base del sistema productivo, permitiendo así una inclusión más genuina y sostenida.

Claus Offe (1996) por su parte, analiza las contradicciones del estado benefactor, señalando cómo este intenta reconciliar las demandas de bienestar social con las exigencias de eficiencia del mercado capitalista. Offe argumenta que el estado benefactor en realidad perpetúa ciertas formas de exclusión al no poder resolver completamente las tensiones entre el capital y el trabajo. En el contexto de América Latina, el autor podría sugerir que las políticas de bienestar, aunque necesarias, deben ser acompañadas de reformas estructurales que aborden las raíces de la exclusión laboral y de género, como las desigualdades en la distribución del poder y los recursos.

Aníbal Quijano (1970) introduce el concepto de la colonialidad del poder, que enfatiza cómo las jerarquías de raza y género, establecidas durante el período colonial, siguen influyendo en las estructuras sociales y económicas contemporáneas. Quijano argumenta que estas jerarquías se perpetúan en las prácticas laborales y en la distribución de oportunidades, contribuyendo a la exclusión de vastos sectores de la población, particularmente mujeres e indígenas. Desde la perspectiva de Quijano, una política de estado benefactor en América Latina debe descolonizar las estructuras de poder y promover una equidad que reconozca y rectifique estas jerarquías históricas.

Aunque creemos con Paul Gootenberg, (2004) que las persistencias de las desigualdades en América Latina subrayan la necesidad de emprender un análisis, nuevo y sostenido, de la historia y la cultura, para así complementar los antiguos marcos teóricos, mayormente basados sobre premisas sociales y de reforma estructural. En cuanto al estudio global de las desigualdades, América



Latina aparece como una región crucial. Sin ser la región más pobre ni la más dividida del mundo en lo atinente a sus culturas, es la que presenta las mayores desigualdades. De todos modos y a pesar de la actividad de los nuevos movimientos sociales transversalmente latinoamericanos, la urgencia de las políticas de género e inclusión laboral son urgentes a las reformas estructurales del Estado dependiente, frente al avance de las nuevas derechas.

## Reflexiones finales

La devoción a Ramonita en la Córdoba de la modernización provinciana o trunca permitió la nueva configuración de representaciones colectiva seculares y profanas, las respuestas a los milagros de la difunta fueron respuestas de la índole “imaginarias-ideológicas” (Beriain, 1990: 27). Lo que avaló un concepto de religiosidad popular como complemento de la religiosidad tradicional, tan cara a Córdoba. En palabras de Beriain diríamos que: “Ninguna sociedad existe sin definir algunos límites simbólicos que configuran la experiencia y la comprensión del mundo –entre la esfera de lo “sagrado” y la esfera de “lo profano”– tampoco existe sociedad que no defina los límites normativos entre el Bien y el Mal, ni exista sociedad que no disponga de *respuestas* “reales-rationales” o “imaginarias-ideológicas” a la pregunta sobre la muerte...” (Beriain, 1990: 27).

La devoción a Ramonita se da en un ritual de comunicación dialéctico complejo, donde las desenamoradas, estudiantes que deben rendir una materia o una madre que hace un pedido desesperado para un hijo, deben entrar en un acto de comunicación donde se ponen en juego las reciprocidades de la santita y los promesantes. Si Ramonita cumple se realizan los exvotos; se le agradece con placas, claveles rojos, cabellos de los niños sanados, juguetes, objetos de diversa índole personal, como prendas de vestir, etc.

Los exvotos en definición pueden ser de ofrenda y sacrificios. Los primeros por su variedad y peculiaridad transforman las tumbas en verdaderos santuarios, como Ramonita, donde se encuentran flores, velas, placas, miembros y órganos humanos de metal, plata y oro. Objetos de los más heterogéneos, como figuras de animales, vestidos, cabellos, carpetas, lápices, lapiceras, libros, o sea útiles escolares. Elementos de ajuar infantil. En los exvotos de sacrificios, podemos observar, las caminatas de rodillas, ayuno, acceso de escaleras, etc. (Coluccio, 1999: 9).

La muerte como fenómeno estudiado en Ramonita, se dio en el contexto de una exclusión e inclusión marginal al sistema laboral cordobés, atravesado en un marco estructural de desigualdad de género al que las mujeres, y sobre todo las que pertenecían al sector doméstico estaban expuestas, por ejemplo, a alternar su ocupación regular con otras marginales, como la prostitución.

## Referencias bibliográficas

- Ansaldi, Waldo (1997b). “Ritos y ceremonias sacras y laicas. Acerca de la sociabilidad en Córdoba de la modernización provinciana, 1880-1914”, *Anuarios del IEHS: Instituto de Estudios Históricos Sociales*, Tandil, N° 12.



- Ansaldi, Waldo (1997a). "Lo sagrado y lo secular profano en la sociabilidad en la Córdoba de la modernización provinciana, 1880-1914", en: *Cuadernos de Historia*, año 1, n° 1, 1997.
- Barbero, Jesús Martín (1997). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. GG: Mass media.
- Beriain, Josetxo (1990). *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Bischoff, Efraín Urbano (1986). *Historia de los barrios de Córdoba: sus leyendas, instituciones y gente*. Córdoba: B. Editores SRL.
- Bischoff, Efraín Urbano (1977). *Historia de Córdoba, cuatro siglos*. Buenos Aires: Plus Ultra Editora.
- Boixadós, María Cristina (2000). *Las tramas de una ciudad, 1870-1970*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Bondar, César Iván y Doretto, Celeste (2019). "Muerte trágica y santificación popular: Tranquila González y La Pilarcita". *Argus, Arte y Humanidades*, vol. IX, N° 33, septiembre.
- Bosch Alessio, Constanza (2018). "Las trabajadoras cordobesas a principios del siglo XX". Ceballos, Ayelén; Navarro, Consuelo y Philp, Marta (comps.), *Itinerarios. Recorridos por la Historia de Córdoba*. Córdoba: Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, UNC Editora.
- Bravo Tedín, Miguel (1970). *Historia del Barrio Clínicas*. Córdoba.
- Carozzi, María Julia (2003). "Revisando a la difunta Correa: nuevas en el estudio de canonizaciones populares en el Cono Sur de América", en *Revista de Investigaciones Folclóricas*, vol. 20, pp. 13-21.
- Casalis, Beatriz (2006). *El primer Tampierazo*. Córdoba: Ediciones del Corredor Austral.
- Chertudi, Susana y Newbery, Sara (1978). *La Difunta Correa*. Buenos Aires: Huemul.
- Colatarci, María Azucena y Vidal, Ricardo (2008). "Entre las devociones populares y el culto a los muertos en el paisaje ritual". *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas México*, vol. VI, N° 2, julio-diciembre de 2008.
- Coluccio, Félix (1999). *Las devociones populares argentinas*. Buenos Aires: Nuevo Siglo.
- Contreras, Miguel (1978). *Memorias*. Buenos Aires: Editorial Testimonios.
- Damatta, Roberto (1987). *Introducción a la Antropología*. Río de Janeiro: Edit. Rocco (traducción de Liliana Seró).
- De Certeau, Michel (1984). *La invención de lo cotidiano. Las artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Endrek, Emiliano (1966). *El mestizaje en Córdoba*. Córdoba: UNC Editora.
- Ferrero, Roberto (1984). *Sabattini y la decadencia del Irigoyenismo*. 2 tomos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ferrero, Roberto (2013). *La mala vida en Córdoba*. Córdoba: Alción Editora.
- Ferrero, Roberto (1999). *Breve Historia de Córdoba (1528-1995)*. Córdoba: Alción Editora.
- Finol, José Enrique y Fernández, Karelis (1995-96). "Socio-Semiótica del rito: predominio femenino en los rituales funerarios en cementerios urbanos". *Morphé*, julio 1995-junio 1996
- Franchini, Alejandro Emilio (2023). *Historia de Córdoba (1880-1943)*. "Del Roquismo y el Juarismo, al Sabattinismo y los orígenes del Peronismo". Córdoba: Alción Editora.
- Gootenberg, Paul (2004). "Desigualdades persistentes en América Latina: historia y cultura", *Alteridades*, vol. 14, núm. 28, julio-diciembre, 2004, pp. 9-19.
- Gracia Canclini, Néstor (1990). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Madrid: Grijalbo.

- Hernández, Graciela B. (2006). *Cruces. Entre la religiosidad popular y la historia oral*. Buenos Aires: Barricada Editora.
- Morin, Edgar (2003). *El Hombre y la Muerte*. Barcelona: Kairós.
- Moyano, Javier; Reyna Berrotarán, Denise; Fernández Seffino, Pablo e Iparraguirre, Pablo (2018). “Entre la modernización y la tradición: sociedad, economía, política y cultura en Córdoba (1870-1930)”, Ceballos, Ayelén; Navarro, Consuelo y Philp, Marta (comps.), *Itinerarios. Recorridos por la Historia de Córdoba*. Córdoba: Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, UNC Editora.
- Nun, José (2003). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: FCE.
- Offe, Claus (1996). “Un diseño no productivista para las políticas sociales”, en: Lovuolo, Rubén (comp.) *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Plath, Oreste (1995). *L'animita. Hagiografía Folclórica*. Santiago de Chile: Grijalbo.
- Quijano, Aníbal (1970). *Polo marginal y mano de obra marginal*. CEPAL.
- Roggio, Patricia (2020). “Ser mujer y trabajadora doméstica: olvido y subordinación. Córdoba primera mitad del siglo XX”. *VII Jornadas de Historia de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba*.
- Sánchez, Ana (2023). “Sobre el tabú de la muerte y el surgimiento del cementerio San Vicente, Córdoba”. *Cuadernos de Historia, Serie economía y sociedad*. N° 31, UNC. CIF.
- Tcach, César (2010). “Retrato político de la Córdoba de los Treinta”, Tcach, César (comp.): *Córdoba Bicentennial*. Córdoba: UNC Editora.
- Terzaga, Alfredo (1973). “Clericalismo y liberalismo: las dos caras de la medalla cordobesa”. *Todo es Historia*, N° 75, julio de 1973.
- Thomas, Louis Vincent (2002). *Antropología de la Muerte*, Buenos Aires: FCE.
- Toisi, Eugenio, *L'Argentina agrícola 1904-1905*, citado en Bischoff, Efraín (1986). *Historia de los barrios de Córdoba: sus leyendas, instituciones y gente*, Córdoba, B. Editores SRL.
- Wallace, Anthony (1966). *Religion: an anthropological view*. Nueva York: McGraw Hill.

## Fuentes

- Bialet Massé, J. (2010). *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*, vol. 2, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, 28 de julio de 1936.
- Diario “La Voz del Interior”*, Córdoba, mayo de 1934.
- Entrevistas a informantes, período del 2020 a la actualidad.

## Enlaces para ver material de Ramonita en YouTube

- [https://www.youtube.com/watch?v=WdcLP3FSw\\_I&t=508s](https://www.youtube.com/watch?v=WdcLP3FSw_I&t=508s)
- <https://www.youtube.com/watch?v=NOIJeDKWwWk>
- <https://www.youtube.com/watch?v=Yr6UWO1JfXo>



# LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS ASALARIADAS ARGENTINAS (2019-2023)

Giuseppe M. Messina (CONICET/UBA) gm.messina@conicet.gov.ar

## Resumen

En esta ponencia se analizarán desde un enfoque de género los avances y retrocesos de la política social en el marco de la presidencia de Alberto Fernández (2019-2023) y sus efectos en las condiciones de vida de las mujeres asalariadas. En primer lugar, se tomará como punto de partida el estudio de las brechas de género existentes en el mercado laboral y en los ingresos y sus reflejos en las brechas de género en la protección social, con foco en los programas no contributivos donde están sobrerrepresentadas las mujeres. En segundo lugar, se discutirán las principales medidas de política social adoptadas en el curso de la pandemia del COVID-19 y la pospandemia. Finalmente, se estudiarán las variaciones en el empleo, los ingresos y la pobreza de las trabajadoras asalariadas no registradas en comparación con las registradas. La investigación adoptará una metodología mixta cualicuantitativa sobre la base de un análisis de las fuentes normativas, de las estadísticas oficiales de la seguridad social de ANSES y de otros organismos públicos y, por último, de procesamientos de las bases de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC.

**Palabras clave:** género - protección social - mercado laboral - desigualdad - pobreza

## Crisis económica y desigualdades de género

Esta ponencia pone el foco en dos aspectos de la etapa 2019-2023 bajo el gobierno de Alberto Fernández: los cambios en las políticas sociales con perspectiva de género y las condiciones de vida de las trabajadoras asalariadas. Se trata de unos años caracterizados por los efectos de la crisis de la deuda de 2018-2019, el impacto de la pandemia (2020)<sup>1</sup> y la recuperación económica pospandemia, marcada por una fuerte aceleración inflacionaria en los meses que condujeron a las elecciones presidenciales del 2023.

Durante la crisis de 2018-2019 el producto interior bruto (PIB) cayó un acumulado del -4,5%. La pandemia provocó una caída ulterior del -9,9% en el año 2020. En los dos años sucesivos, el incremento del 10,7% en 2021 y del 5% en 2022 permitieron recuperar los niveles precrisis del PIB. Sin embargo, en 2023 el PIB sufrió una nueva caída del 1,4% (INDEC, 2024a). También la tasa de empleo, luego de haber caído hasta el 38,3% en 2020 (respecto al 42,6% de 2019), alcanzó un máximo histórico del 45,8% en el 4ºT (trimestre) de 2023, a la vez que la tasa de desocupación se mantenía en niveles mínimos, es decir el 5,7% (INDEC, 2024b).

Sin embargo, estos años fueron caracterizados por una grave crisis de ingresos, con los salarios que cayeron aproximadamente 25 p.p. (puntos porcentuales) en noviembre de 2023 respecto a diciembre de 2016, a causa de la fuerte aceleración inflacionaria que ha vivido el país en los últimos años. En el caso de los asalariados no registrados la caída fue de casi 50 p.p. (INDEC, 2024 c, d).<sup>2</sup> En consecuencia, la población en situación de pobreza creció 10 p.p. pasando del 25,7% en el 2º S (semestre) 2017 al 35,5% en el 2ºS 2019. La crisis del COVID-19 provocó un incremento de 6,5 p.p. más, registrándose un máximo del 42% en el 2º S de 2020. Luego de haber bajado hasta el 37,3% en el 2º S de 2021, un año después volvió a subir hasta el 39,2% en el 2º S de 2022, el 40,1% en el 1º S de 2023 y el 41,7% en el 2ºS de ese año (INDEC, 2024e).

Estos datos económicos agregados no permiten mostrar la persistencia de las desigualdades de género como rasgo estructural de la sociedad argentina. También esconden que las crisis que han golpeado al país no fueron neutrales desde un punto de vista de género, afectando en mayor medida a ocupaciones feminizadas, caracterizadas por una muy elevada informalidad, como el trabajo en casas particulares (Brown y Belloni, 2022). A la vez, la pandemia permitió visibilizar la crisis de cuidados, poniendo aún más en tensión la conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado en los hogares donde tuvieron que convivir el teletrabajo, la educación a distancia y el cuidado de niños, niñas y adolescentes o personas mayores dependientes (Pautassi, 2020).

1 Los hogares de menores ingresos, vinculados al sector informal de la economía fueron los que más sufrieron el impacto económico de la pandemia (Dalle, 2022; Salvia, Poy y Pla, 2022).

2 El nuevo gobierno de Javier Milei realizó una devaluación del peso argentino respecto al dólar de Estados Unidos en un 118% provocando un fogonazo de la inflación que marcó un 25,5% en diciembre 2024, causando una caída aún más grave de los salarios (INDEC, 2024d).

**Tabla 1. Brechas de género en indicadores laborales y de ingresos seleccionados.**

| Año  | Tasa actividad | Tasa de empleo | Tasa de desocupación | Tasa de informalidad | Ingresos laborales |
|------|----------------|----------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| 2019 | -29,5%         | -31,0%         | 23,2%                | 5,6%                 | -25,4%             |
| 2020 | -27,4%         | -29,6%         | 26,7%                | 7,1%                 | -20,7%             |
| 2021 | -27,4%         | -29,1%         | 30,1%                | 11,1%                | -25,3%             |
| 2022 | -28,3%         | -29,5%         | 26,4%                | 10,2%                | -22,7%             |
| 2023 | -25,2%         | -26,2%         | 26,3%                | 11,1%                | -22,6%             |

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases del Total Urbano de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC.

Nota: Las brechas de género se calculan como la diferencia porcentual entre la tasa femenina y masculina en cada uno de los indicadores. Los ingresos laborales se refieren al ingreso de la ocupación principal relevado por INDEC. La tasa de informalidad es la tasa de no registro de los/as asalariados/as.

Además de estas variaciones negativas coyunturales, hubo cierta estabilidad en las desigualdades estructurales que se observan en el ámbito del mercado laboral (ver Tabla 1). Los principales indicadores muestran que las mujeres se sitúan en una posición de desventaja respecto a los varones en múltiples dimensiones. En el periodo temporal bajo análisis, lograron una tasa de actividad que es, en promedio, un 27,6% más baja, una tasa de empleo un 29,1% más baja y unos ingresos laborales que fueron un -23,3% menores a los masculinos. Asimismo, sufrieron en promedio una tasa de desocupación que fue un 26,5% más alta y una tasa de no registro en asalariados/as (informalidad) un 9% más alta. Todos estos números son explicados por elementos como la desigual división del trabajo de cuidados no remunerado entre varones y mujeres, la segregación ocupacional horizontal y vertical, la discriminación de género, entre otras cuestiones (Rodríguez Enríquez, 2015; Micha y Pereyra, 2019; OSST, 2021; INDEC, 2022).

## Desigualdades de género en la protección social argentina

Estas desigualdades económicas y sociales tienen un fuerte reflejo en el acceso desigual a las modalidades contributivas (vinculadas al empleo formal asalariado) y las modalidades no contributivas de la protección social (desvinculadas de las relaciones laborales formales). Dicho en pocas palabras, el concepto de protección social hace referencia a los mecanismos institucionales que ordenan las transferencias monetarias del Estado para hacer frente a determinadas contingencias vitales (o riesgos sociales), que presuponen una menor capacidad laboral y un desequilibrio entre ingresos y gastos del hogar (como enfermedades, vejez, desempleo o la presencia de personas dependientes), así como las medidas para garantizar el acceso a un conjunto de bienes y servicios esenciales, como educación y salud, mediante provisión pública. Estas instituciones también constituyen mecanismos clave para la satisfacción plena de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de la población. El sistema de

protección social abarca tanto a la Seguridad Social de tipo contributivo, fundada en los aportes de los trabajadores/as formales como a los programas no contributivos que constituyen un piso mínimo de ingresos y servicios básicos para garantizar un nivel de vida adecuado para todos los residentes de un determinado territorio nacional. Entre estas dos lógicas existe una tensión permanente en términos de los criterios de elegibilidad que determinan qué personas acceden a una prestación; de los efectos de desmercantilización que una política social produce, es decir el grado en que logra desligar el bienestar de las personas de su inserción laboral y su capacidad económica; y, por último, de la estratificación social que contribuye a consolidar (Esping- Andersen, 1993). Desde un punto de vista de género, el sistema de protección social contributivo tradicional apoyado en la figura del trabajador varón formal está en crisis hace décadas por el fuerte incremento de la participación laboral femenina sin una reformulación de la división sexual del trabajo, una reducción de las desigualdades de género en el mercado laboral, una desfamiliarización de las políticas sociales<sup>3</sup> y un reconocimiento de la función social del cuidado (Pautassi y Rodríguez Enríquez, 2022). Es en este contexto que han tomado protagonismo en la región latinoamericana y en Argentina, en particular, las prestaciones no contributivas en el sistema previsional, en el sistema de asignaciones familiares y en los programas de empleo (Cecchini et al., 2015).

Se hace aquí referencia a medidas como: 1) La ampliación de la cobertura del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino), gracias a la denominada “moratoria previsional”, que permitió la inclusión de personas mayores que no cumplieran con los requerimientos contributivos (Danani y Hintze, 2011); 2) La creación de un subsistema no contributivo en el régimen de asignaciones familiares, para hogares de personas trabajadoras informales o desocupadas con niños, niñas y adolescentes, subordinadas al cumplimiento de condicionalidades educativas y sanitarias, denominadas asignaciones “universales”, como la Asignación Universal por Hijo/Embarazo (AUH/AUE) (Cetrángolo y Curcio, 2017); 3) El desarrollo de un complejo entramado de planes de empleo para las personas en edad laboral, asociando las transferencias de ingreso a contraprestaciones laborales, terminalidad educativa, actividades de formación o capacitación, etc., mientras se mantuvo la baja cobertura del seguro de desempleo contributivo (Arcidiácono y Gamallo, 2023).

En términos generales se observa una preponderancia de las mujeres en todas las prestaciones de tipo no contributivo. En el campo previsional, el 58% de las mujeres con una prestación del SIPA accedió gracias a la moratoria previsional, mientras para los varones la moratoria fue utilizada solo en el 41% de los casos, según datos del año 2022. Por otra parte, los haberes previsionales con moratoria de las mujeres alcanzan un valor promedio que es menos de la mitad del haber sin moratoria de los varones (tomado aquí como parámetro de comparación). Dentro de las prestaciones sin moratoria, las mujeres reciben aproximadamente un 20% menos que sus pares varones (MTEySS, 2023a). Estas desigualdades son el reflejo de las historias

<sup>3</sup> Este concepto hace referencia al grado en el que el bienestar individual se hace independiente de la provisión de cuidados de parte de algún miembro de un hogar, generalmente femenino, y están a cargo de personas o instituciones externas al hogar (estatales o no estatales) (Esping-Andersen, 2000).



laborales dispares que caracterizan, en promedio, a varones y mujeres, con las segundas en situación de desventaja en términos de continuidad y cuantía de los aportes, a causa de salarios más bajos, interrupciones en el empleo debido a las tareas reproductivas y el trabajo de cuidados, mayor precariedad, etc. (Alonso, Marzonetto, Rodríguez Enríquez, 2022).<sup>4</sup>

En el caso de la AUH, esta transferencia está altamente feminizada (95,2% de titulares mujeres en octubre de 2023, ANSES 2023a) por lo que las condicionalidades sanitarias y educativas se traducen en una mayor carga de trabajo de cuidados para las mujeres (Pautassi et al., 2013). No se pudo encontrar información estadística respecto a la titularidad de las asignaciones familiares para trabajadores dependientes formales; sin embargo, los datos de aportantes al SIPA muestran que las mujeres representaron solo el 33,1% del empleo asalariado del sector privado registrado (promedio 2019-2021, MTEySS, 2023b). También deben recordarse las pensiones no contributivas por discapacidad que alcanzaban 1,2 millones de personas (580 mil mujeres) y las aproximadamente 300 mil pensiones para madres de 7 o más hijos/as (datos MTEySS 2023a, septiembre).

Por último, en lo que respecta la protección social de las personas en edad laboral frente al riesgo de desempleo, el seguro de desempleo contributivo muestra una subrepresentación femenina, ya que las mujeres representaron menos de un tercio de los/las titulares del seguro en el periodo bajo análisis, pese a que las afectó una tasa de desempleo superior respecto a los varones (MTEySS, 2023a). En cambio, se expandió fuertemente la cobertura de los programas no contributivos, comúnmente llamados “planes de empleo”, que garantizan una transferencia a cambio de algún tipo de contraprestación, tanto de tipo laboral en actividades vinculadas con la economía popular, como de capacitación y formación (Ferrari Mango y Bardauil, 2023). El más significativo de este periodo fue el programa Potenciar Trabajo (creado en 2020) cuyos titulares alcanzaron 1,3 millones en 2022. Los datos muestran que también este programa no contributivo está feminizado, siendo que un 63,3% de los/as titulares fueron mujeres (dato SIEMPRO, 2022).<sup>5</sup>

## Principales medidas de protección social durante la pandemia y la pospandemia

En los años de la pandemia y de la pospandemia (2020-2022), un conjunto amplio de medidas permitió avanzar en la extensión de la cobertura y el alcance de estas políticas sociales, especialmente las transferencias no contributivas donde están sobrerrepresentadas las mujeres, como se vio en la sección anterior.

4 Debe tenerse en cuenta que la moratoria vigente durante la pandemia, Ley N° 26.970 de 2014, fue utilizable solo por las mujeres, mientras que los varones sin aportes accedieron en mayor medida a la Pensión Universal para el Adulto Mayor, creada en 2016.

5 En línea con este dato, el 58% de las personas inscriptas en el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) eran mujeres (MDS, 2022).



En ámbito previsional, el Decreto N° 475 de 2021 instauró el Programa Integral de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado, para computar un año de aporte por cada hijo o hija que haya nacido con vida, dos años por cada hijo/a adoptado/a, y un año de servicio adicional por cada hijo/a con discapacidad, que haya nacido con vida o haya sido adoptado y/o adoptada que sea menor de edad. Por otra parte, el Decreto N° 674 de 2021 estableció una nueva prestación anticipada, con dos años de vigencia, para personas sin ingresos registrados, que cumplan el requisito contributivo (30 años de aportes) y están cercanas en 5 años o menos a la edad jubilatoria (55 años para las mujeres y 60 años para los varones). Además, en el año 2023 se sancionó una nueva moratoria previsional (Ley N° 27705).

En el caso de las asignaciones, el Decreto N° 840 de 2020 eliminó el límite mínimo de ingresos familiares para el cobro de las asignaciones familiares contributivas; eliminó el límite máximo de 5 hijos/as para el cobro de la AUH; redujo de 3 a 2 años el criterio de residencia legal para extranjeros/as y dejó temporalmente sin efecto las sanciones por falta de presentación de la libreta que certifica el cumplimiento de las condicionalidades. El año siguiente, la Ley N° 27611 –denominada de los “1000 días”– extendió de 6 a 9 meses la duración de la asignación universal por embarazo. Además se incorporó al sistema no contributivo las asignaciones por nacimiento y adopción<sup>6</sup> y una asignación anual por cuidado de salud integral para personas con niños/as menores a tres años.<sup>7</sup>

Respecto al seguro de desempleo, en abril 2020 se incrementó en un 59,2% el monto hasta \$10.000 (Decreto N° 332). Además, a lo largo de los años 2020 y 2021 se prorrogaron los vencimientos en el cobro de la prestación mediante resolución del MTEySS N° 228 de 2020 y sucesivas.<sup>8</sup>

En el año 2020 también se creó (Decreto N° 734) el Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia de género (Programa AcompañAR) dirigido a mujeres y a personas del colectivo LGBTI+, que garantizaba una transferencia equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil durante 6 meses y el fortalecimiento de las redes de acompañamiento de la víctima.

Además, durante el año 2020, cuando más impactaron los efectos de la pandemia del COVID-19, el gobierno nacional implementó diferentes medidas para incrementar el volumen de transferencias de ingresos a los hogares además de crear algunos programas extraordinarios para hacer frente a la emergencia.

En primer lugar, se otorgaron bonos extraordinarios de forma no periódica a titulares de prestaciones del SIPA y de asignaciones familiares/universales en 2020 y 2021. Esto compensó parcialmente la caída en términos reales de las prestaciones que se venía dando desde el año

6 A partir de enero 2021 (Res. N° 265 de 2021 de ANSES).

7 Ley N° 27611 de 2021.

8 Ya en 2023 mediante Decreto n° 90 se incluyó a las trabajadoras de casas particulares en el seguro de desempleo.

2018, como se discutirá más abajo.<sup>9</sup> A partir de 2022, se otorgaron “refuerzos de ingresos” a prestaciones previsionales y asignaciones familiares de mayor duración y monto creciente.

En segundo lugar, a lo largo de la primera mitad de 2020 se llegó a la plena cobertura del Plan Nacional “Argentina contra el Hambre”–Tarjeta Alimentar, destinado a titulares de AUH (con hijos/as de hasta 6 años inclusive) y AUE, con aproximadamente 1,5 millones de hogares alcanzados. El año siguiente se amplió la medida a los niños/as y adolescentes de hasta 14 años inclusive, llegando a 2,4 millones de hogares.

En tercer lugar, como se dijo, se creó el plan de empleo Potenciar Trabajo, de la fusión de los planes preexistentes del MDS “Hacemos Futuro” y “Salario Social Complementario”, alcanzando los 1,2 millones de trabajadores/as a fines del año 2021. También a los receptores de este programa se otorgaron bonos extraordinarios a lo largo de este periodo.

Por último, se implementó una medida masiva de transferencia de ingresos, temporaria y de emergencia, denominada Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), de \$10.000 en tres rondas de pago: abril/mayo, junio/julio y agosto/septiembre de 2020. En el año 2022, hubo otras medidas similares, como el “refuerzo de ingresos” de \$9000 en los meses de mayo y junio (Decreto N° 216) y un “refuerzo alimentario para adultos sin ingresos” de \$45.000 (Decreto N° 758) en dos cuotas en noviembre y diciembre, denominados en los medios “IFE 4” e “IFE 5”. El primero alcanzó aproximadamente 7,5 millones de personas,<sup>10</sup> mientras el segundo habría otorgado aproximadamente 1 millón de prestaciones.<sup>11</sup>

## **La situación laboral y de ingresos de las trabajadoras asalariadas durante la pandemia y la pospandemia<sup>12</sup>**

En esta última sección se pondrá el foco en la situación de las trabajadoras asalariadas en el periodo 2019-2023. Si en el caso de las ocupadas, se observó una caída de 22,6 p.p. en el 2ºT 2020 –el de mayor impacto de la pandemia sobre el mercado laboral– respecto al 4ºT 2019, en el caso de las asalariadas es necesario distinguir entre trabajadoras asalariadas registradas (formales) –cuyo empleador/a realiza los correspondientes aportes jubilatorios– y no registradas (informales). Las primeras sufrieron una caída de solo 1,4p.p. mientras el empleo de las segundas se derrumbaba 45,7p.p. La recuperación de los niveles prepandemia ocurrió además

9 El gobierno de Alberto Fernández suspendió mediante la Ley N° 27541 de diciembre de 2019 la fórmula de movilidad previsional prevista por la reforma del anterior gobierno de Mauricio Macri (Ley N° 27426 de 2017). En consecuencia, los incrementos de haberes previsionales y de asignaciones familiares fueron establecidos por decreto a lo largo del año 2020, hasta la sanción de una nueva fórmula en enero de 2021 (Ley N° 27609). Esta tiene en cuenta tantos los recursos de la Seguridad Social como la evolución de los salarios en el periodo que va de los 3 a los 6 meses anteriores al momento de la actualización, por lo que tiende a producir una pérdida de poder adquisitivo de las prestaciones en un contexto de aceleración inflacionaria, como se verá en la siguiente sección.

10 Informe al Congreso de la Nación de la Jefatura de Gabinete N° 133, p. 1999.

11 Recuperado de <https://www.cronista.com/economia-politica/lo-que-nadie-sabe-del-ife-5-anses-que-provincias-cobraron-mas-bonos-y-cuanto-dinero-se-utilizo/>.

12 Esta sección presenta los resultados preliminares del procesamiento de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC para el periodo bajo análisis.

en el 2ºT 2021 en el caso de las trabajadoras registradas y casi un año después en el caso de las no registradas (1ºT 2022). A fines del periodo analizado (4ºT 2023), el empleo de las asalariadas no registradas se situaba 10p.p. por arriba de los niveles de 4 años antes, mientras que en el caso de las registradas subió 15p.p. En resumen, la crisis de la pandemia afectó en mayor medida a las trabajadoras asalariadas no registradas – que recordemos están sobrerrepresentadas en el empleo no registrado; además la recuperación posterior fue más lenta y de menor alcance respecto a las trabajadoras formales.

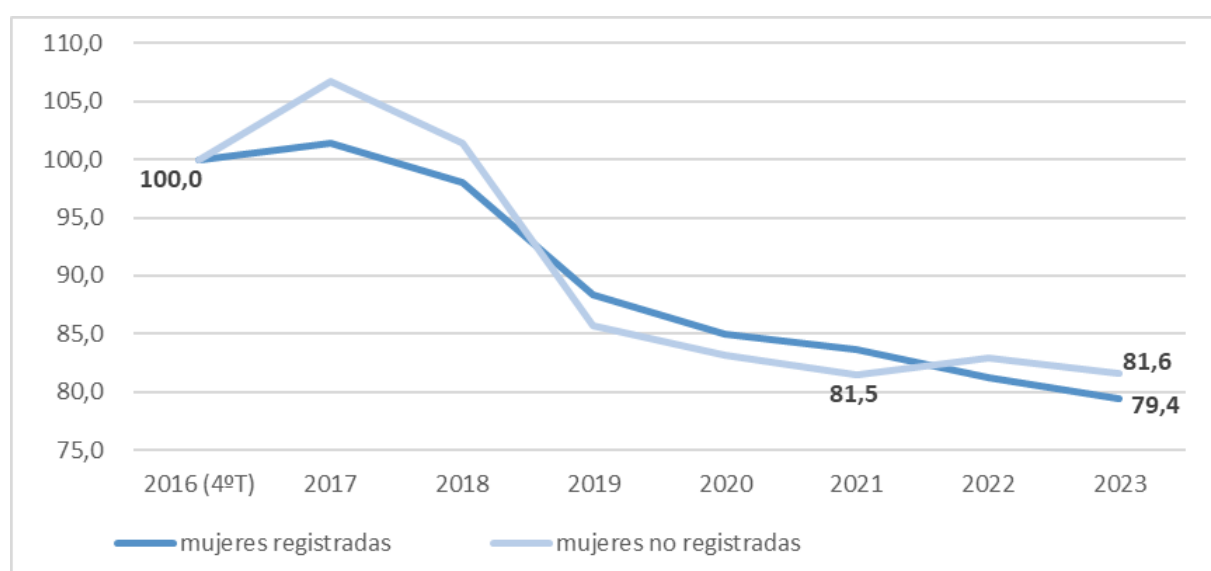
**Tabla 2. Distribución sectorial asalariadas (% total).**

|                                                            | <b>4ºT 2023</b> | <b>4ºT 2019</b> | <b>Variación % distribución sectorial (2019-2023)</b> | <b>Impacto pandemia sobre empleo sectorial (2T2020-2T2019)</b> |
|------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Servicio domestico</b>                                  | 18,1%           | 21,2%           | -3%                                                   | -34,6%                                                         |
| <b>Enseñanza</b>                                           | 16,7%           | 17,1%           | 10%                                                   | -2,0%                                                          |
| <b>Comercio</b>                                            | 11,6%           | 11,2%           | 18%                                                   | -27,0%                                                         |
| <b>Servicios sociales y de salud</b>                       | 11,5%           | 11,0%           | 19%                                                   | -0,1%                                                          |
| <b>Servicios financieros, de alquiler y empresariales</b>  | 10,7%           | 9,6%            | 26%                                                   | -11,1%                                                         |
| <b>Administración pública, defensa y seguridad social</b>  | 10,1%           | 11,0%           | 4%                                                    | -4,0%                                                          |
| <b>Industria manufacturera</b>                             | 6,5%            | 5,6%            | 31%                                                   | -24,1%                                                         |
| <b>Hoteles y restaurantes</b>                              | 4,7%            | 4,0%            | 32%                                                   | -58,2%                                                         |
| <b>Otros servicios comunitarios, sociales y personales</b> | 4,2%            | 4,3%            | 12%                                                   | -42,9%                                                         |
| <b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>         | 3,2%            | 2,5%            | 47%                                                   | -39,5%                                                         |
| <b>Resto sectores</b>                                      | 2,6%            | 2,4%            |                                                       |                                                                |
| <b>Total</b>                                               | 100%            | 100,0%          | 13%                                                   | -18,3%                                                         |

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC.

Esta evolución se explica en parte por cómo la crisis afectó en mayor medida sectores caracterizados por una mayor informalidad, como el comercio (-27% de trabajadoras asalariadas entre 4ºT 2019 y 2ºT 2020), hoteles y restaurantes (-58%), servicio doméstico (-34,6%) y otros servicios comunitarios, sociales y personales (-42,9%), mientras otros sectores donde se concentra el empleo asalariado registrado femenino sufrieron menos, como en el caso de la enseñanza (-2%), la administración pública, defensa y seguridad social (-4%) y los servicios sociales y de salud (-0,1%). Durante la recuperación posterior, se observó un incremento del empleo femenino asalariado en casi todos los sectores, con la notable excepción del servicio doméstico, donde se concentra la mayor parte de las trabajadoras no registradas (ver tabla 2).

**Gráfico 1. Variación de los salarios reales de las trabajadoras asalariadas.**

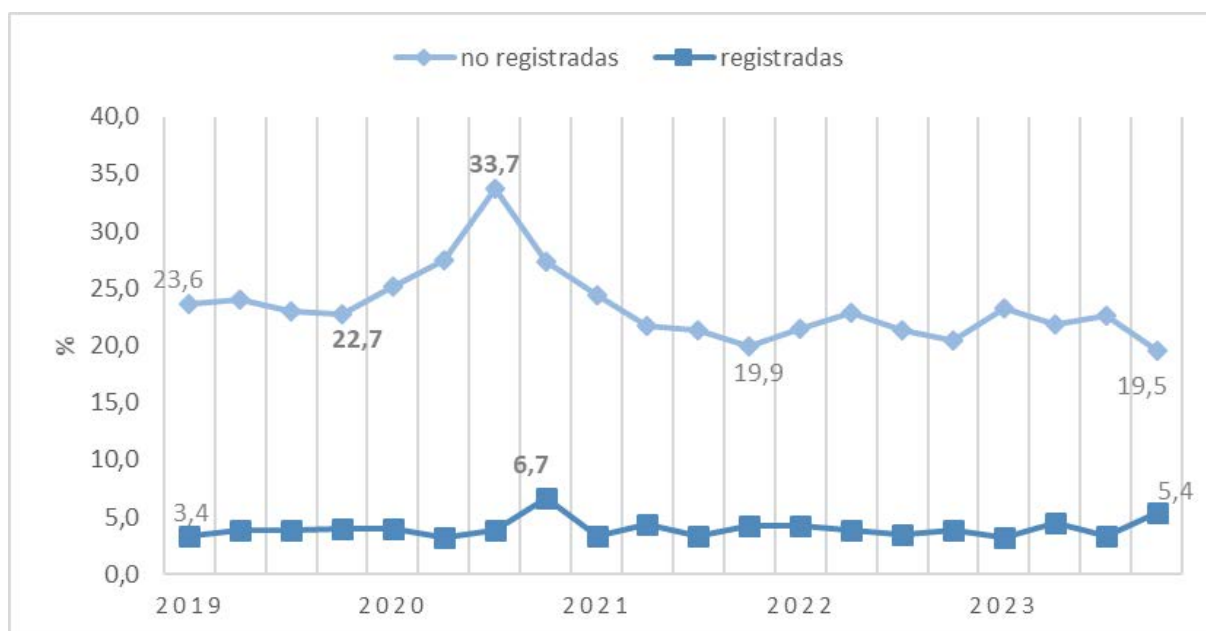


Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC. Serie ingreso mensual ocupación principal, base diciembre 2016=100 - promedios anuales.

Como se adelantó, el problema más acuciante para los sectores trabajadores, en particular para las trabajadoras asalariadas, una vez que se absorbió el impacto de la pandemia, fue el bajo poder adquisitivo de los salarios. En realidad, la caída de los salarios reales se concentró especialmente en el periodo de la crisis de la deuda externa (2018-2019), sin embargo, en el periodo de la pospandemia los ingresos de las trabajadoras no lograron recuperar. Si se incluye el 4ºT 2023 en el análisis, afectado por la gran devaluación de ese mes, se obtiene una caída (respecto al 4ºT de 2019) de 9,4p.p. en el caso de las trabajadoras no registradas y de 9,7p.p. de la no registradas. En comparación, entre el 4ºT de 2017 y el 4º de 2019 los salarios de las primeras habían caído 24,4p.p. y los de las segundas 16,4p.p., en términos reales. Por último, ténganse en cuenta que los salarios de las trabajadoras no registradas fueron en promedio (2019-2023) un 61,5% más bajos que los correspondientes a las trabajadoras registradas. Además, la brecha salarial de género en el trabajo no registrado fue mucho más grande (-35,1%, en el mismo periodo), respecto al trabajo registrado (-18,2%). Resumiendo, en esta etapa los sala-

rios de las trabajadoras asalariadas no se recuperaron de la gran caída de los años 2018-2019 y permanecieron deprimidos, consolidándose las desigualdades de género especialmente para las trabajadoras no registradas.

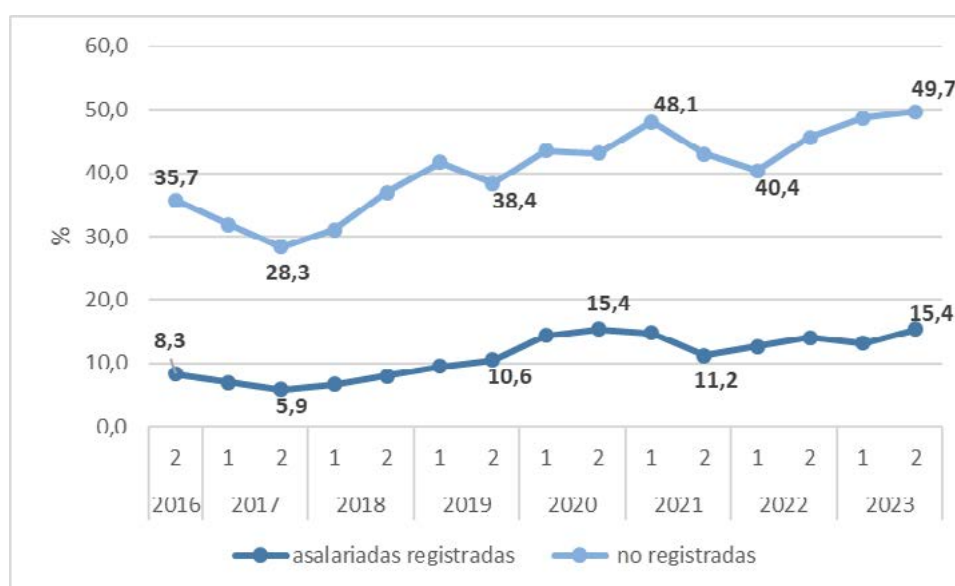
**Gráfico 2. Porcentaje de ingresos no laborales sobre total ingresos de las trabajadoras asalariadas.**



Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC.  
Ingreso total individual.

A nivel de ingresos de los hogares, la batería de medidas implementadas no tuvo un efecto perceptible en el peso de los ingresos no laborales de las trabajadoras asalariadas, excepto en los trimestres de la pandemia (ver Gráfico 2). De hecho, se observa una ligera caída en el caso de las trabajadoras no registradas, para las cuales estos ingresos representan casi un quinto de los ingresos totales. Una de las explicaciones de este fenómeno es la caída del valor real de los montos transferidos en programas no contributivos como la AUH, especialmente frente a la aceleración de la inflación en los años 2022-2023. De hecho, entre diciembre 2019 y 2021 el valor real de la AUH se mantuvo casi sin cambios (+0,6 p.p.), mientras que entre diciembre de 2021 y 2023 cayó 39,6 p.p.

Finalmente, estos procesos impactaron en un fuerte incremento de la pobreza de las trabajadoras asalariadas, en particular las no registradas, ya que una de cada dos terminó en situación de pobreza a finales de 2023 (ver Gráfico 3). Se trata de un proceso que arranca con la crisis de 2018-2019, se agrava durante la pandemia, se revierte parcialmente durante la recuperación de 2021-2022, pero empeora nuevamente en el periodo de aceleración de la inflación a finales del gobierno de Alberto Fernández.

**Gráfico 3. Tasa de incidencia de la pobreza en trabajadoras asalariadas.**

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC.

## Reflexiones finales

En esta ponencia se presentaron algunos pantallazos de las desigualdades de género, el contexto económico y la situación laboral y de ingresos de las trabajadoras asalariadas.

En primer lugar, se destacó el contexto de crisis económica que atravesó el país entre 2018 y 2023, con la excepción de la recuperación de los años 2021-2022. En segundo lugar, se destacó la persistencia estructural de las desigualdades de género en el mercado laboral y la distribución de trabajo no remunerado, con efectos en el acceso diferencial a la protección social. En tercer lugar, se describieron los principales avances en las políticas no contributivas de protección social y de cómo en ellas están sobrerrepresentadas las mujeres, a causa de las desigualdades pasadas y presentes en el mercado laboral. En cuarto lugar, se describieron las principales medidas de política social implementadas durante la pandemia y la pospandemia por el gobierno de Alberto Fernández y cómo estas incrementaron la cobertura de los principales programas no contributivos. Por último, se presentó un análisis cuantitativo de la evolución del empleo, de los ingresos reales y de la pobreza para las trabajadoras registradas (formales) y no registradas (informales). Estos datos muestran una caída y posterior recuperación del empleo; una caída y estancamiento de los salarios reales; una profundización del problema del empleo pobre – en este caso de las trabajadoras asalariadas pobres. Este problema es particularmente grave en el caso de las trabajadoras asalariadas no registradas, ya que una de cada dos se encontraba en situación de pobreza a fines de 2023. Las medidas de política social implementadas en esta etapa no lograron impedir este proceso, quizás por la caída real de los montos de las prestaciones en la etapa de fuerte aceleración de la inflación en los años 2022-2023.

Este breve análisis aporta evidencias empíricas respecto a tres debates de fuerte actualidad: el problema de las brechas de género estructurales en el mercado laboral y en los ingresos de los/as ocupados/as; el problema de las brechas entre sistemas contributivos/no contributivos de la seguridad social, en el que las desigualdades de género cumplen un papel central; el problema del empleo pobre y la necesidad de recuperar el poder adquisitivo de los salarios y reducir las elevadas tasas de pobreza que afectan a los sectores de menores ingresos. Para ello, no solo es necesario incrementar el valor real de los ingresos laborales sino también incrementar el valor de los montos transferidos por el sistema de protección social.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, V. N., Marzonetto, G. L., y Rodríguez Enríquez, C. (2022). “La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur”. En M. P. Castañeda Salgado et al., *Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Arcidiácono, P. y Gamallo, G. (2023). “Transferencias de ingresos para personas “en edad de trabajar”: dos décadas de programas sociales en Argentina”.
- Cecchini, S.; Filgueira, F.; Martínez, R. y Rossel, C. (eds.) (2015). “Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización”. En *Libros de la CEPAL*, no.136. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cetrángolo, O. y Curcio, J. (2017). *Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo*. Buenos Aires: UNICEF/ ANSES.
- Dalle, P. (comp.) (2022). *Estructura social de Argentina en tiempos de pandemia*, vol. 1: *Efectos de la doble crisis y recomposición social en disputa*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Danani, C. y Hintze, S. (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: UNGS.
- INDEC (2024a). *Series trimestrales de oferta y demanda globales*. Buenos Aires.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Esping-Andersen, G. (1993), *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2023). El “Potenciar Trabajo” Miradas relacionales entre concepciones y números para comprender su constitución. Informe no. 42 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural. FLACSO: Buenos Aires.
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2024b). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Buenos Aires.
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2024c). *Índice de salarios*. Buenos Aires.
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2024d). *Índice de precios al consumidor*. Buenos Aires.
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2024e) *Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia*. Buenos Aires.
- Ferrari Mango, C. y Bardaui, A. (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 Resultados definitivos*. Buenos Aires.
- MDS (Ministerio de Desarrollo Social) (2022). *Principales características de la economía popular registrada. Informe noviembre 2022*. Buenos Aires.



- Messina, G. M. (2024). "La protección social de ingresos en la Argentina de la pandemia y la pospandemia". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Vol. 13, n°26, pp. 304-329.
- Micha, A. y Pereyra, F. 2019. "La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas". *Sociedade e Cultura*, vol. 22, n° 1, pp. 88-113.
- MTEySS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) (2023a). *Boletín Estadístico de la Seguridad Social – septiembre 2023*. Buenos Aires.
- MTEySS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) (2023b). *Boletín de Estadísticas Laborales según Sexo – diciembre 2023*. Buenos Aires.
- OSST (Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo) (2021). *Desigualdades entre mujeres y varones en el mercado laboral argentino. ECETSS 2018*. Buenos Aires: Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Pautassi, L. (2020). "La centralidad del derecho al cuidado en la crisis del COVID-19 en América Latina. Oportunidades en riesgo". *Revista IUS ET VERITAS*, n° 61, pp. 78-93.
- Pautassi, L.; Arcidiácono, P.; Straschnoy, M. (2013). "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina: entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos". *Serie Políticas Sociales*, no. 184. Santiago de Chile: CEPAL.
- Pautassi, L. y Rodríguez Enríquez, C. (2022). "La invisibilización social y política del cuidado en la política social". En Gamallo, Gustavo (comp.), *De Alfonsín a Macri - Democracia y política social en Argentina (1983-2019)*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 459-496.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). "Economía feminista y economía del cuidado - Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad*, n° 256, pp. 30-40.
- Salvia, A.; Poy, S. y Pla, J. (comps.) (2022). *La sociedad argentina en la pospandemia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales) (2022). *Reporte de Monitoreo del Programa Nacional "Potenciar Trabajo" 2° Trimestre 2022*. Buenos Aires.





# ESTRUCTURA Y MICROESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

## EL CASO DEL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Sonia Ordoñez (ICO/UNGS) [sordonez@campus.ungs.edu.ar](mailto:sordonez@campus.ungs.edu.ar) y  
Gabriela Mansilla (ICO/UNGS) [gmansill@campus.ungs.edu.ar](mailto:gmansill@campus.ungs.edu.ar)

### Resumen

Este trabajo tiene como propósito establecer vinculaciones entre la microestructura y la macroestructura organizacional a partir del caso del personal nodocente de la Universidad Nacional de General Sarmiento (en adelante UNGS). La estructura incluye la configuración y la distribución de las responsabilidades a través de competencias. La microestructura organizacional tiene como unidad de análisis al puesto de trabajo y se ocupa de un subconjunto de actividades en función de las competencias de la unidad a la que pertenece (Hintze, 1999).<sup>1</sup>

De esta forma, se hace evidente que estos elementos constitutivos de las organizaciones son dimensiones analíticas interdependientes. Por este motivo, hacer explícitas sus relaciones son esenciales para entender cómo las personas que le dan cuerpo, identidad y sentido a la

1 Hintze, Jorge (1999). "Administración de Estructuras Organizativas". En Documentos TOP sobre Gestión Pública (1999), Centro de Desarrollo y asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública TOP, Buenos Aires. Recuperado de [www.top.org.ar/publicac.htm](http://www.top.org.ar/publicac.htm)

organización se ajustan al diseño organizacional. Esto puede corroborarse en el poco margen de maniobra que existe a la hora de definir los perfiles de los puestos de trabajo.

Para llevar adelante este objetivo se realizó un análisis documental y estadístico del personal nodocente de la UNGS utilizando como referencia los datos del Plan anual del año 2023. Los datos provistos permitieron caracterizar al conjunto en términos de antigüedad, nivel educativo, categoría, y género. A la caracterización general de los empleados se le sumó, especialmente, un análisis con perspectiva de género. En ese sentido se pudo establecer si existían niveles de segregación vertical y horizontal en la institución.

**Palabras clave:** macroestructura organizacional - microestructura organizacional - perspectiva de género - segregación vertical - segregación horizontal

## Introducción

El objetivo de este trabajo es establecer vinculaciones entre la microestructura y la macroestructura organizacional a partir del caso del personal nodocente (en adelante ND) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (en adelante UNGS), es decir, entre el diseño de la estructura y la gestión de RRHH. Estos elementos constitutivos de las organizaciones son dimensiones analíticas interdependientes. Es por este motivo que hacer explícitas sus relaciones son esenciales para entender cómo el diseño organizacional se ajusta a las personas que le dan cuerpo, identidad, sentido a la organización y viceversa.

Hacerlo en el caso de la universidad implica describir algunas especificidades. La UNGS<sup>2</sup> como institución pública, establece procesos de producción para generar bienes, servicios y regulaciones con el fin de concretar políticas públicas (Osorio, 2006). El carácter distintivo de este tipo de producción deriva de lo que la sociedad decide, debiera distribuirse libre y equitativamente, como derecho fundamental e independiente de los mecanismos de asignación de mercado (Landaburu, 2006).

En cada institución pública, funcionan dos tipos de actividades: las actividades-fin y las actividades-medio.<sup>3</sup> El análisis que presentamos proviene de los procesos que se realizan en los puestos de trabajo que se encargan de actividades - medio. Podemos decir que las actividades - fin de la UNGS son llevadas adelante principalmente por la planta de empleados públicos denominados investigadores docentes, mientras que las actividades - medio son llevadas

2 La UNGS fue creada por la Ley N° 24082 en el año 1992, formando parte de los sistemas educativos nacional y de ciencia y técnica. Su misión organizacional es la creación, construcción, enseñanza y comunicación de conocimientos de manera crítica y democrática a partir de la formación, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social y la cultura en todas sus manifestaciones (Estatuto UNGS, 2017).

3 Las primeras refieren a los objetivos que debe cumplir la institución, de acuerdo con la misión formalmente establecida en su norma constitutiva. Mientras que las segundas refieren a las actividades de apoyo que constituyen los sistemas administrativos comunes y los sistemas auxiliares (Osorio, 2006).

adelante por la planta de empleados públicos<sup>4</sup> ND que se encargan de las funciones administrativas entre otras.

Explicitar las vinculaciones entre la macro y microestructura implica demostrar la existencia de relaciones entre los marcos normativos generales (macroestructura), las regulaciones específicas de los puestos y perfiles y los datos estadísticos de las personas que efectivamente ocupan esos puestos (microestructura). Incluir en ese análisis estadístico la dimensión de la perspectiva de género permite, además, complejizar los hallazgos y sumar dos variables de análisis: la segregación vertical y horizontal.

Establecer esos lazos no solo en el plano teórico sino también concreto, identificando las características de las personas que intervienen en los procesos de producción permite tener una mirada más agregada de los procesos de diseño y toma de decisiones de la estructura organizacional en su conjunto e incluir una mirada crítica sobre las relaciones desiguales de género.

El análisis de las dimensiones macro y microestructurales en la UNGS nos permite pensar en la realidad de los empleados ND de las universidades nacionales, en tanto comparten marcos normativos y un tipo de producción que los convierte en organizaciones comparables. Así los datos extraídos de los ND de UNGS pueden servir como muestra de la realidad de estos empleados en el nivel nacional. Estos datos pueden contribuir a brindar precisiones en torno al debate y cuestionamiento de las organizaciones públicas su eficacia y su eficiencia.

Este trabajo fue organizado en distintos apartados. El primero avanza en precisiones conceptuales necesarias para entender el enfoque teórico. El segundo presenta y ordena las actividades y herramientas metodológicas. El tercero describe las características generales de la macroestructura de la UNGS. El cuarto presenta las vinculaciones entre la macro y microestructura. Finalmente se redactaron comentarios finales a modo de conclusión.

## Precisiones conceptuales

Cualquier organización puede ser analizada mediante diversas dimensiones. Pero existen dos que son especialmente utilizadas en la teoría organizacional. Por un lado, está aquella que se concentra en la coherencia entre los objetivos organizacionales, el diseño organizacional, las competencias de sus unidades, reglas y procedimientos que rigen en su interior (Hall, 1996). Por otro lado, encontramos la que se concentra en la administración de recursos humanos con la planeación, organización, desarrollo, coordinación y control para el desempeño eficiente del personal (Chiavenatto, 2009).

<sup>4</sup> Utilizamos el término empleado público por su doble papel. Se asocian a la idea de trabajador/a que se expresa colectivamente a través de representaciones sindicales y tienen la particularidad de ser funcionarios/as con los deberes propios del clásico servicio civil dentro de los marcos normativos de funcionamiento del Estado (Mansilla, Paparás, Dodaro y Torres, 2020).

En el primer caso, el análisis del diseño organizacional nos ofrece una mirada macroestructural de la organización. El segundo caso nos obliga a situarnos mucho más cerca para observar aspectos microestructurales.

Sobre estas distinciones ya se han expresado diversos autores (Guiot y Beaufile, 1992, Mintzberg, 1993; Hintze, 1999 y Chiavenatto, 2009). La estructura organizativa incluye la configuración y la distribución de las responsabilidades a través de las competencias y su unidad de análisis es la unidad organizativa como un todo. La microestructura tiene como unidad de análisis el puesto de trabajo, el cual solo puede ser ocupado por una sola persona por vez. Cada puesto hereda las competencias de la unidad organizativa a la que pertenece, así se expresa la relación entre la estructura como unidad organizacional y la microestructura como puesto de trabajo. (Hintze, 1999). Es aquí donde se hace clara la relación macroestructural y microestructural, en el poco margen de maniobra que se tiene en la definición de los puestos y perfiles.

Entendemos por macroestructura la configuración de las unidades en el plano vertical con sus correspondientes dependencias jerárquicas y el ámbito de responsabilidad de la estructura considerada, expresado en términos de las competencias particulares que le han sido delegadas. Esta conceptualización introduce cuestiones como la definición del trabajo, posiciones, reglas, reglamentos, diferencia de grados y comportamientos para cada posición (Hintze, 1999).

La microestructura entendida como puesto de trabajo también implica una jerarquización de niveles de importancia relativa y responsabilidad asignados en función de las competencias de la unidad organizacional a la que pertenece. En el caso de los puestos de trabajo se definen las tareas que deberá realizar lo que conduce a la definición de los requisitos profesionales necesarios y luego a la descripción del perfil (Hintze, 1999).

La teoría organizacional históricamente ha sido abordada a partir de una mirada androcéntrica, invisibilizando la existencia de diversidades y desigualdades al interior de las mismas (Gaba, 2019). Como lo señala la socióloga norteamericana Acker (1990: 142): “Ya que los hombres en las organizaciones toman su conducta y sus perspectivas para representar lo humano, las estructuras y procesos organizacionales son teorizadas como neutrales [...], la visión de las organizaciones separa las estructuras de las personas en ellas”.

En general, las mujeres y disidencias<sup>5</sup> enfrentan más dificultades que los hombres para acceder a mejores empleos remunerados, este fenómeno llamado “segregación vertical” implica que las mujeres ingresan a las organizaciones en niveles jerárquicos más bajos que los hombres y luego enfrentan mayores dificultades para ascender a los puestos directivos. Así las mujeres tienden a estar sobrerrepresentadas en ciertas ocupaciones como servicios sociales, educación y cuidados, mientras que tienden a estar subrepresentadas en ocupaciones tradi-

<sup>5</sup> En el texto citado no se habla de disidencias, se hace referencia únicamente a las mujeres, pero consideramos importante incorporarlas en el marco de las relaciones desiguales que se establecen dentro de las organizaciones.

cionalmente dominadas por hombres como ingeniería y finanzas. Este fenómeno es conocido como “segregación horizontal” (Gaba, 2019).

Estos conceptos que aluden a la segregación vertical y horizontal de mujeres y disidencias pueden ser utilizados como conceptos mediadores entre las dimensiones macro y micro estructural en tanto permiten pensar distribución de responsabilidades y jerarquías en la unidad organizacional como un todo, y al mismo tiempo, aludir a una descripción o característica personal que lo sitúa en el plano de la dimensión microestructural.

## Metodología

Para concretar el objetivo de establecer vinculaciones entre la microestructura y la macroestructura organizacional a partir del caso del personal ND de UNGS establecimos las siguientes definiciones respecto de lo que consideramos en cada dimensión de análisis:

a) Para el análisis macroestructural consideramos las definiciones jerárquicas y competencias de las unidades organizacionales que permiten esquematizar el organigrama de la institución tal como la conocemos en la actualidad (Res. CS N° 69/23/18) y la norma general que regula a los empleados ND de las Universidades Nacionales (Decreto N° 366/06).

b) Para el nivel microestructural tendremos en cuenta la Resolución de Consejo Superior que aprueba las denominaciones de los puestos ND del Sistema de Gestión y los perfiles generales de las categorías según su denominación y agrupamientos para los puestos ND (Res. CS N° 5253/14).

En cuanto a las actividades, en primer lugar, describiremos la macroestructura organizacional de la UNGS y clasificación de sus unidades organizacionales constitutivas. Esta descripción es necesaria para entender el nivel microestructural ya que, la definición de los puestos de trabajo y perfiles, hereda las competencias de las unidades organizacionales a las cuales pertenece.

En segundo lugar, utilizaremos la base de datos de los empleados ND de la UNGS que fueron considerados en el Plan anual 2023. La base de datos incluye 400 registros, la totalidad de empleados distribuidos en la gestión central y los cuatro institutos.

Para demostrar las vinculaciones por medio de datos estadísticos observamos especialmente la relación entre las definiciones de los marcos normativos generales, las Resoluciones de Consejo Superior que definen la denominación de puestos y perfiles y los datos registrados de las personas que ocupan esos puestos. En particular nos detendremos en el análisis de dos variables el nivel educativo y la antigüedad y su relación con las categorías del escalafón ND.

Finalmente, identificaremos niveles de segregación vertical y horizontal en la distribución de empleados ND de la UNGS. Para nuestro análisis tendremos en cuenta la distribución

general entre mujeres y varones, y las proporciones por categorías, por institutos y en la gestión central.

## Características macroestructurales de la UNGS

En la actualidad la estructura de la UNGS cuenta con ocho secretarías en la Gestión Central: Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría General, Secretaría de Investigación, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Desarrollo y Planeamiento Universitario, Secretaría de Cultura y Medios, Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social. Además, la UNGS cuenta con cuatro institutos que constituyen las unidades de gestión académica de la organización universitaria: el Instituto de Ciencias, el Instituto de Industria, el Instituto de Desarrollo Humano, y el Instituto del Conurbano<sup>6</sup> (Res. CS N° 6923/18).

A lo largo de los años, y tal como se prevé en la teoría organizacional, la estructura de la UNGS se ha ido complejizando a lo largo del tiempo. Esto se ve reflejado en la cantidad de resoluciones que modifican la estructura, la ampliación de sus unidades organizacionales y el incremento de personal como consecuencia de ello. En la actualidad, ese diseño estructural cuenta con 10 jerarquías estructurales que van desde los niveles más bajos como los Equipos de trabajo (niveles 1, 2, 3 y 4) hasta los más altos como los Consejos de Instituto, Consejo Superior y Asamblea Universitaria (niveles 8, 9 y 10).<sup>7</sup>

Ahora bien, cada unidad organizacional, además de tener una competencia específica, debe definir los puestos de trabajo que deben ser ocupados por un empleado por vez. Hemos especificado que los puestos de trabajo “heredan” sus competencias de las unidades organizacionales a las que pertenecen dichos puestos, pero además deben cumplir con las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo (en adelante CCT) para el Sector ND celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales<sup>8</sup> (Decreto N° 366/06).

En función del CCT mencionado, se aprobaron las denominaciones de puestos, perfiles generales, categorías, tramos y agrupamientos de los ND de la UNGS mediante la Resolución de Consejo Superior 5253/16, los cuales se resumen a continuación:

<sup>6</sup> La UNGS además cuenta con otras unidades organizacionales como Rectorado, Vicerrectorado, la Unidad de Auditoría Interna y Escuela Secundaria, aunque estas no serán analizadas en este trabajo.

<sup>7</sup> En la historia de la UNGS se puede identificar una primera Resolución de Consejo Superior N° 269/99 con la estructura inicial, luego mediante las Resoluciones de Consejo Superior N° 5211/14 y N° 5250/14 se produce un reordenamiento y un cambio en las denominaciones de las unidades organizacionales mediante un sistema de “Equivalencia de denominaciones de la estructura del sistema de gestión”. Finalmente, mediante la Resolución de Consejo Superior N° 6923/18 se aprueba una nueva estructura organizacional la cual se mantiene hasta el día de hoy.

<sup>8</sup> FATUN es sector gremial que representa al Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales. Es este convenio quedan excluidos el personal de conducción política y los trabajadores docentes.

**Tabla 1. Resumen de la Resolución CS N°5253/16.**

| Resolución 5253/16 UNGS  |                       |                         |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Categoría Decreto 366/06 | Tramos Decreto 366/06 | Denominación UNGS       |
| 1                        | Tramo Mayor           | Director general        |
|                          |                       | Especialista            |
| 2                        |                       | Director                |
|                          |                       | Analista                |
| 3                        |                       | Jefe de departamento    |
|                          |                       | Asistente especializado |
| 4                        | Tramo intermedio      | Asistente               |
| 5                        |                       | Ayudante especializado  |
| 6                        | Tramo inicial         | Ayudante                |
| 7                        |                       | Auxiliar                |

Fuente: elaboración propia en base a Decreto 366/06 y Res. CS 5253/16 UNGS.

En concordancia con el CCT, la UNGS establece la utilización de cuatro agrupamientos: a) profesional, b) técnico, c) administrativo y d) mantenimiento, producción y servicios generales. Esto quiere decir que los puestos de trabajo no solo deben respetar las competencias heredadas de la unidad organizacional a la cual pertenecen, sino que también debe ajustarse a las 7 categorías, los 3 tramos y las denominaciones de los puestos. La competencia de la unidad organizacional definirá el tipo de agrupamiento, la denominación y categoría del perfil que se necesita.

Cada denominación y categoría además tienen predeterminados requisitos de educación, experiencia, capacidades y conocimientos. Estos requisitos excluyentes o valorados, en su mayoría son determinados por el CCT y las Resoluciones de la UNGS que se aprobaron en función del cumplimiento del convenio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las restricciones normativas a nivel macroestructural como el “Marco estratégico y lineamientos de políticas UNGS” (RS CS N° 285/00), el “CCT de los ND” (Decreto N° 366/06) y; a nivel microestructural, la aprobación de las “Denominaciones de los puestos, perfiles y categorías nodocentes” (RS CS N° 5253/14), parece que a nivel microestructural queda muy poco para definir.

Eso sin contar que hay algunas disposiciones y reglamentaciones específicas para la gestión del empleo de los ND en UNGS. Las más importantes son el “Reglamento de Concursos ND” (Res. CS N° 535/01) y el “Régimen de Recursos Humanos y salarios de la UNGS” (Res. CS N° 936/03). En los últimos años, además la UNGS ha contemplado la incorporación de regulaciones específicas como la “Formación obligatoria con perspectiva de géneros” (Res. CS N° 7291/19), los “Lineamientos para la Inclusión Travesti, Transexual y Transgénero” (Res. CS N° 7878/21), los “Acuerdos generales para las nuevas modalidades de trabajo ND que combinen presencialidad y trabajo remoto” (Res. CS N° 8271/22) y la “Formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático” para au-



toridades superiores, docentes, no docentes, estudiantes y graduados/as de la UNGS (Res. CS N° 8290/22).

Estas resoluciones de la UNGS son importantes a la hora de considerar los perfiles de nuevas búsquedas. Por ejemplo, ahora los empleados son informados sobre las nuevas modalidades de teletrabajo, que son implementadas de acuerdo a las necesidades del área en el que se inserta el empleado público. Respecto de las resoluciones que especifican un tipo de capacitación especial, son conocimientos que suelen estar incluidos en las búsquedas. En el caso de la formación en género es un tipo de formación que suele estar incluido en el perfil, ya sea de manera excluyente o como valoración.

## Vinculaciones entre los dos niveles

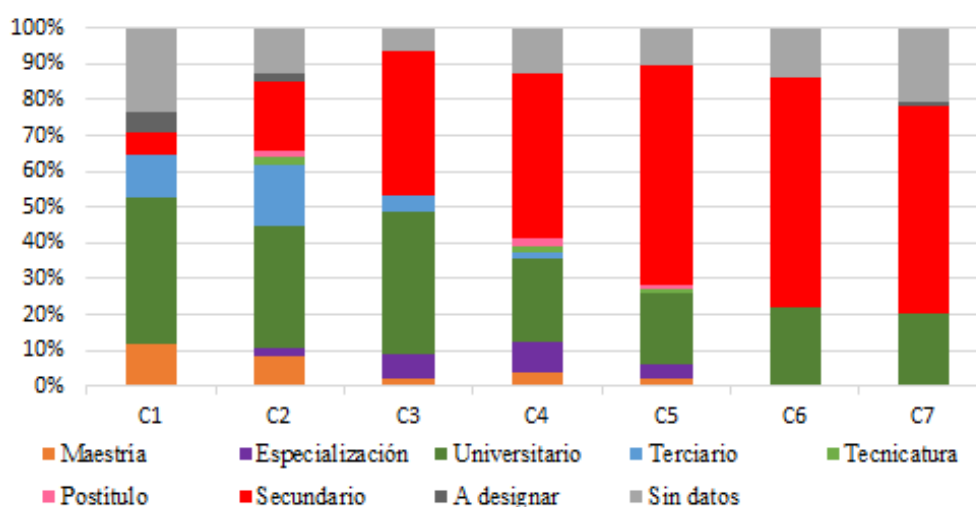
Es aquí donde se hace clara la relación macroestructural y microestructural, en el poco margen de maniobra que se tiene en la definición de los puestos y perfiles ¿Qué define entonces la Dirección General de Personal en la UNGS y la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitaria? Principalmente requisitos de habilidades blandas, capacidades, conocimientos y formación que se valoran pero que no son excluyentes. Estas habilidades y conocimientos son ponderados en las pruebas técnicas y entrevistas. El camino para la elección de la persona correcta para el puesto pasa por la instancia de selección de CV más acordes, una prueba técnica preparada para que los y las postulantes demuestren sus conocimientos y una instancia de entrevista. En la entrevista se profundizan algunos aspectos de relevancia conforme a los requisitos del perfil y algunas valoraciones extras del área en la que se va a integrar el empleado/a.

Podemos corroborar la relación entre la categoría de los empleados ND y su nivel educativo ya que se observa un aumento progresivo en los niveles de estudios a medida que se avanza en las categorías más altas. En el gráfico 1, podemos ver que, en las categorías más bajas<sup>9</sup> (tal como lo indica la resolución de denominación de puestos y perfiles) existe una mayor proporción de empleados con secundario completo y una proporción mucho más pequeña de empleados con estudios de grado finalizados.

En la categoría 2 (C2), los empleados que tienen nivel educativo universitario toman la delantera y aumenta la proporción de estudios terciarios a las que se suma una pequeña proporción con título de magister. Finalmente, en la categoría más alta (C1), y siguiendo la lógica observada, existen muy pocos empleados que han adquirido esa posición solo con estudios en nivel secundario.<sup>10</sup>

9 Nos referimos a las categorías que corresponden al tramo inicial y son denominadas como puestos auxiliares en la categoría 7 y asistentes en la categoría 6.

10 Las categorías 1 y 2 pertenecen al tramo mayor e incluyen para la categoría 2 la denominación de analista o director y para la categoría 1, especialista o director general.

**Gráfico 1. Nivel educativo de ND según categoría.**

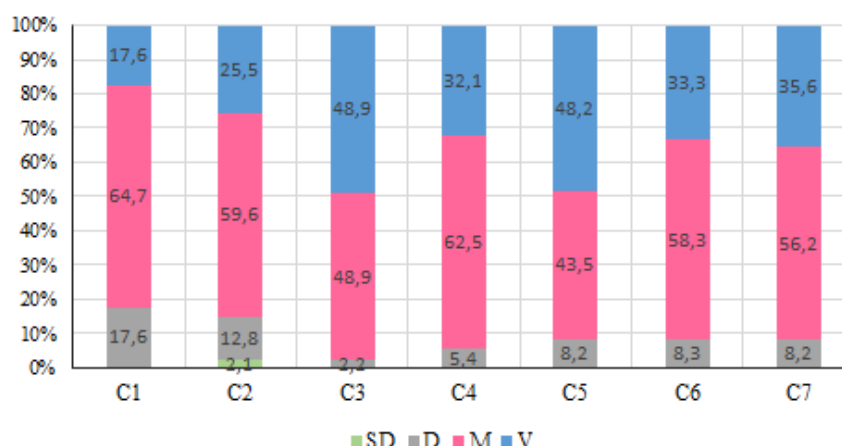
Fuente: elaboración propia en base a Plan anual UNGS 2023.

Ahora bien, debemos tener en cuenta que el nivel educativo no parece ser tan determinante a la hora de definir la categoría de los empleados. Por ejemplo, si vemos la correlación entre las variables nivel educativo y categoría se establece una relación positiva del 0,32. Al mismo tiempo, mientras más años de antigüedad posee el empleado, existen más probabilidades de mejorar la categoría, existe una correlación positiva del 0,63. Lo que expresan estos datos es que la mejora de la categoría de los empleados está más determinada por su antigüedad que por el nivel educativo.

Pero antes de detenernos en la identificación de los niveles de presencia o ausencia de estos fenómenos, es preciso comentar algunos datos estadísticos generales. En primera instancia debemos señalar que la distribución total por género de los ND en la UNGS es de 51,9% mujeres y 30,1% de varones. Luego a ese porcentaje deben sumarse los casos que se presentan sin datos (SD) 2,8%, los puestos que están a designar (D) 8% y los que están a contratar (C) 1,3%.<sup>11</sup>

Para poder analizar la presencia o ausencia (o el nivel de) de segregación vertical, es decir si existen restricciones en el acceso de mujeres a posiciones jerárquicas altas dentro de la organización, es preciso ver la distribución de género por categorías. En este caso se observa que una tendencia: en casi todas las categorías hay más mujeres.

<sup>11</sup> Utilizaremos estas abreviaturas a la hora de presentar los datos en los gráficos correspondientes.

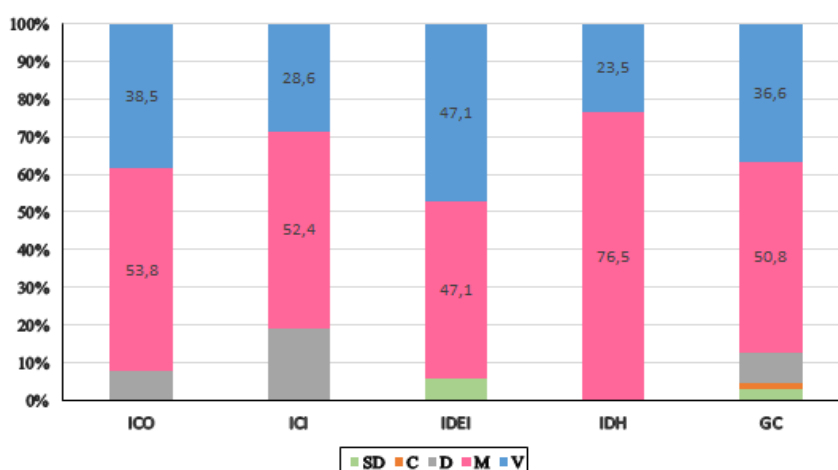
**Gráfico 2. Distribución de género por categorías.**

Fuente: elaboración propia en base a Plan anual 2023. Datos de Gestión Central e Institutos.

En las dos categorías más altas se observa una distribución más favorable a mujeres, mayor que la distribución general del 51.9% mencionado previamente. Así tenemos 64,7% mujeres en la categoría 1 versus 17,6% varones y 59,6% mujeres en la categoría 2 versus 25,5% varones. Estos valores indican que no hay evidencias de segregación vertical. Puede observarse que hay solo una categoría en la que el porcentaje promedio de la cantidad de mujeres es menor que la de varones. En la categoría 5 (C5), conformado por los y las ayudantes especializados/as del agrupamiento intermedio, los varones invierten esa relación con 48,2% y un valor de 43,5% para las mujeres. En la categoría 3 (C3), por su parte, nos encontramos con una paridad de género del 48,9%. La 3, es la última categoría que del tramo mayor e incluye a los jefes/as de departamento y asistentes especializados.

La segregación horizontal es la sobrerrepresentación de mujeres en unidades organizacionales asociadas a tareas de reproducción y cuidados, como el sector educativo y trabajo social, y la subrepresentación en ocupaciones tradicionalmente dominadas por hombres como ingeniería y finanzas. Para poder identificar su presencia o ausencia es necesario recordar que la estructura organizacional de la UNGS se divide en la gestión central y los 4 institutos que constituyen las unidades de gestión académica.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> El Instituto de Ciencias tiene a su cargo el dictado de cursos para la casi totalidad de las carreras de grado y el dictado de los cursos de pregrado de las Tecnicaturas Superiores en Informática y en Química. El Instituto de Industria investiga desde una perspectiva multidisciplinaria las condiciones tecnológicas, económicas, sociales y políticas de los agentes económicos, con acento en PYMES. Dicta las carreras de Ingeniería Industrial, Electromecánica, Economía Industrial, Administración de Empresas entre otras. El Instituto de Desarrollo Humano es el responsable de las actividades de formación, de investigación y de vinculación con la sociedad asociadas a las áreas de la educación, comunicaciones, política, artes, cultura, humanidades y de formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza. El Instituto del Conurbano investiga la problemática moderna de las ciudades, en particular la Región Metropolitana de Buenos Aires, con el propósito de formar profesionales altamente capacitados para intervenir en procesos de desarrollo sustentables, equitativos y democráticos. Se encarga del dictado de las Licenciaturas en Administración Pública, Política Social, Ecología y Urbanismo.

**Gráfico 3. Distribución de género por Instituto y Gestión Central.**

Fuente: elaboración propia en base a Plan anual 2023.

Atendiendo a estas descripciones y tomando como referencia el porcentaje de la distribución entre mujeres (51,9%) y varones (30,1%) podemos observar que el instituto que se ocupa de investigar el sector productivo y llevar adelante la formación de carreras generalmente masculinizadas (IDEI) es el que tiene menos presencia de mujeres.<sup>13</sup> En términos estadísticos esto representa paridad de género en la cantidad de puestos, pero es una tendencia que se escapa de la media.

Otra cuestión a observar es la sobrerrepresentación de mujeres en el IDH, que justamente es el instituto que está asociado a la educación, una tarea vinculada a las tareas de cuidado. En este caso vemos una distribución de 76,5% de mujeres y 23,5% varones. Se observa una diferencia de 24,6% por encima de la media de mujeres corroborando la sobrerrepresentación en el área.

El ICI, el ICO y la GC no parecen alejarse mucho de la distribución entre varones y mujeres. El ICI tiene una distribución de 52,4 mujeres y 28,6 varones, el ICO 53,8% mujeres y 38,5% varones y la GC de 50,8% mujeres y 36,6% varones.<sup>14</sup>

Finalmente, si consideramos la UNGS en términos más amplios, considerando la Administración Pública y sus abordajes temáticos podemos entender la preeminencia de las mujeres en la institución por brindar servicios educativos, por lo que veríamos entonces segregación horizontal en términos más amplios.

<sup>13</sup> Este instituto tiene una proporción de estudiantes varones bastante mayor que el promedio general. Así mientras hay una distribución relativamente pareja en el total con un total de 52% varones, 47% mujeres y 1% con otra identidad, en el IDEI encontramos un 66% de varones, 33% de mujeres y 1% con otra identidad en el año 2019. Estos valores fueron calculados en base al database del Censo de Estudiantes 2019.

<sup>14</sup> La idea de estar "cerca" del porcentaje general se calcula en función de la desviación estándar menor al 10% respecto de la distribución general calculada (mujeres 51,9% y varones 30,1%).

## Comentarios finales

El objetivo de esta presentación fue establecer vinculaciones entre la macroestructura y la microestructura organizacional a partir del caso del personal ND de la UNGS. A lo largo de este trabajo señalamos diversas cuestiones que permiten explicitar sus relaciones a través de análisis documental y estadístico.

El análisis en profundidad nos permitió establecer las condiciones heredadas desde la macroestructura hacia la microestructura, tal como lo plantea Jorge Hintze (1999), el armado de los perfiles está altamente condicionados o (en sus términos) “son heredados” de la macroestructura. Pudimos ver este condicionamiento en el poco margen de maniobra que tienen los empleados encargados de definir los perfiles cuando se establece una búsqueda laboral, la mayor parte del perfil tiene sus requisitos definidos previamente por las denominaciones de puestos y perfiles de la UNGS.

A través del análisis estadístico identificamos la relación entre las categorías de los empleados ND y su nivel educativo. Lo que se observa es un aumento progresivo en los niveles de estudios a medida que se avanza en las categorías más altas tal como lo indica la resolución de denominación de puestos y perfiles. De todas formas, cuando profundizamos el análisis, el nivel educativo no parece ser tan determinante a la hora de definir la categoría de los empleados ya que la correlación entre nivel educativo y categoría es menor a la correlación positiva encontrada respecto de los años de antigüedad.

¿Podría decirse que la ventaja de la correlación positiva de los años de antigüedad por sobre el nivel de educación muestra algún grado de incoherencia macro y microestructural? En principio no, y eso es porque si bien en los marcos normativos los requisitos de los perfiles tienen un ideal que se expresa en el nivel educativo máximo esperado, también se ofrecen alternativas para suplir la falta de educación o titulación formal con un “mérito equivalente”, lo cual explica la mayor correlación positiva de esta última.

En cuanto al análisis con perspectiva de género, utilizamos los términos segregación vertical y horizontal de Mariana Gaba (2019) como conceptos mediadores entre la macroestructura y microestructura organizacional. El análisis de la segregación permite pensar a la organización como un todo, mostrando jerarquías organizacionales atravesadas por las categorías de género, que aluden a características individuales.

El análisis estadístico permitió ver que no existe segregación vertical en la UNGS, ya que las categorías 1 y 2 están ocupadas mayormente por mujeres y el porcentaje que lo ocupa supera el porcentaje promedio de mujeres en la institución. Respecto a este dato, debemos tener en cuenta que la UNGS forma parte del sistema educativo nacional, y la educación suele ser un tema altamente feminizado. En cuanto a la segregación horizontal hemos detectado sobre-representación de mujeres en el IDH (el instituto que está a cargo de la mayor cantidad de profesorados) y subrepresentación de mujeres en el IDEI (el instituto dedicado a la formación

en ingenierías con carreras masculinizadas). En este caso existe paridad de género en los puestos y eso implica que no se replica el promedio de mujeres a nivel general.

Esta enumeración de datos permite visibilizar más claramente las vinculaciones macro y micro estructurales, no solo a nivel conceptual sino también a nivel empírico. Este tipo de análisis centrado en una organización y en profundidad nos permite además pensar en la coherencia en un plano más concreto. Por ejemplo, la caracterización de los ND y la relación entre el nivel educativo y las categorías asignadas pueden demostrar el nivel de profesionalización de la organización. En virtud de estos datos podrían pensarse en estrategias para fomentar estudios superiores para acercarse al tipo ideal del empleado que se necesita en la organización en general y la unidad organizacional particular que se analice.

## Referencias bibliográficas

- Acker, Joan (1990). *Haciendo un valor comparable: género, clase y equidad salarial*. Filadelfia: Temple University Press.
- Chiavenatto, Idalberto (2009). *Gestión del talento humano*. Segunda edición en español por McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Gaba, Mariana (2019). “Los sesgos de género masculinos en organizaciones. Sistematización de las resistencias discursivas en talleres de sensibilización”. *Revista Stultifera*, 2(2), 74-99. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2019.v2n2-05.
- Guiot, J. y Alain Beaufils (1992). *Diseño de la Organización. Del cargo a la megaestructura*. Legis. Bogotá, Colombia.
- Hall, Richard (1996). “Capítulo 3: La estructura organizacional: sus formas y resultados”. En: *Organizaciones, estructuras, procesos y resultados*. Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Halliburton, E. et al (2006). *Manual para el análisis, evaluación y reingeniería de procesos en la Administración Pública*, Publicación de la Subsecretaría de la Gestión Pública y del Proyecto de Modernización del Estado BIRF 4423-AR. Buenos Aires.
- Hintze, Jorge (1999). “Administración de Estructuras Organizativas”. En Documentos TOP sobre Gestión Pública (1999), Centro de Desarrollo y asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública TOP, Buenos Aires, Recuperado de [www.top.org.ar/publicac.htm](http://www.top.org.ar/publicac.htm)
- Landaburu, Jorge (2006). “La construcción del Estado y los bienes públicos”. Proyecto de Modernización del Estado - Macroestructura. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Mansilla, Gabriela y Paparás, Ricardo (2022). “Proyecto de Investigación: El empleo público en los municipios de la Provincia de Buenos Aires: explorando desigualdades en el acceso, en las condiciones laborales y de género de forma comparada”. ICO, UNGS.
- Mintzberg, H. (1993). *La estructuración de las organizaciones*. Ariel Económica.
- Osorio, Alfredo (2006). Presentación en Halliburton, E. et al “Manual para el análisis, evaluación y reingeniería de procesos en la Administración Pública”, Publicación de la Subsecretaría de la Gestión Pública y del Proyecto de Modernización del Estado BIRF 4423-AR. Buenos Aires.

## Normativa consultada

- Decreto N° 366 (2006). Convenio colectivo de trabajo para sector nodocente – homologación. Fecha de sanción 31-03-2006. Publicada en el Boletín Nacional del 05-Abr-2006.
- Resolución de Consejo Superior N° 269 (1999). Por la que se Aprueba el Régimen General de Universidad Nacional de General Sarmiento. 22 de diciembre de 1999.
- Resolución de Consejo Superior N° 285 (2000). Marco estratégico y lineamientos de políticas UNGS.
- Resolución de Consejo Superior N° 535 (2001). Reglamento de Concursos docentes.
- Resolución de Consejo Superior N° 936 (2003). Régimen de Recursos Humanos y salarios de la UNGS.
- Resolución de Consejo Superior N° 5173 (2014). Se aprueba, a partir del 1° de junio de 2014, la compatibilización entre los niveles de responsabilidad del clasificador ocupacional establecidos por la Resolución (CS) N° 269/99 y las categorías de la escala de remuneraciones del escalafón no docente, así como los casos que se admite la titularidad de unidad organizativa.
- Resolución de Consejo Superior N° 5211 (2014). Se aprueban las Misiones y Funciones del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Organigrama General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Organigrama común de los Institutos y el particular de Vicerrectorado, la Unidad de Auditoría Interna, las Secretarías y demás unidades organizativas.
- Resolución de Consejo Superior N° 5253 (2014). Denominaciones de puestos, perfiles generales, categorías, tramos y agrupamientos de los ND de la UNGS
- Resolución de Consejo Superior N° 6923 (2018). Se aprueban las Misiones y Funciones del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Organigrama General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Organigrama común de los Institutos y el particular de Vicerrectorado, la Unidad de Auditoría Interna, las Secretarías y demás unidades organizativas
- Resolución Consejo Superior N° 7291 (2019). Establecer la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias, para sus autoridades superiores, docentes, no docentes y estudiantes.
- Resolución de Consejo Superior N° 7878 (2021). Lineamientos para la Inclusión Travesti, Transexual y Transgénero.
- Resolución de Consejo Superior N° 8271 (2022). Acuerdos generales para las nuevas modalidades de trabajo ND que combinen presencialidad y trabajo remoto.
- Resolución de Consejo Superior N° 8290 (2022). Formación integral en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y énfasis en cambio climático para la comunidad de la UNGS.

# GÉNERO EN EL PODER EJECUTIVO SUBNACIONAL

## UN ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL POLÍTICO FEMENINO DEL GABINETE DEL FRENTE DE TODOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Rocío Micaela Berlanga (UNGS) [rocioberlanga764@gmail.com](mailto:rocioberlanga764@gmail.com)

### Resumen

El siguiente trabajo se enmarca en los estudios sobre élites estatales (Pomares, *et al*; 2014; Chasquetti, *et al*; 2013; Gené y Dikenstein, 2014), y en particular en aquellos que adoptan la perspectiva de género para estudiar la conformación de los elencos políticos (Perri, 2019; Canelo, 2019). A partir de los aportes de esta bibliografía, analizaremos los modos de reclutamiento del personal político femenino según los sectores políticos que integraron el gabinete del Frente de Todos en la provincia de Buenos Aires. En este sentido, atenderemos a la presencia, jerarquías y áreas de gestión donde se desempeñaron las ministras y subsecretarias, así como su permanencia en el cargo tras las modificaciones que sufrió el equipo luego de la derrota electoral en las elecciones PASO de 2021.

En este sentido, sostenemos que el género tendría un peso significativo en el reclutamiento del personal político femenino, en la medida que las funcionarias habrían sido minoría, se habrían desempeñado en jerarquía inferiores y en áreas históricamente feminizadas. Respecto



a su permanencia en el gabinete, alegamos que tras el recambio ministerial las mujeres tendrían a desempeñarse en cargos de menor jerarquía. No obstante, estas hipótesis se complejizan en la medida que incorporamos la dimensión coalicional, ya que cada espacio político habría apelado a diferentes estrategias a la hora de designar a sus funcionarias.

**Palabras clave:** coalición - género - gabinetes

## Introducción

La crisis económica y la gestión de la pandemia habían erosionado la frágil coordinación política entre los sectores que integraban el gobierno nacional del Frente de Todos (en más, FdT) durante el segundo año de gestión de Alberto Fernández. Cabe señalar que el equilibrio de poder al interior del gobierno era ambiguo, ya que a pesar de que el socio mayoritario de la coalición era el sector kirchnerista, el presidente había designado a sus colaboradores más cercanos en las principales jerarquías del equipo. Aquel desequilibrio en la composición del gabinete derivó en la falta coordinación política y la ausencia de mecanismos institucionales internos para dirimir los conflictos (Corral, et al; 2022). Las disparidades de poder en las coaliciones se acentúan tanto por el carácter presidencialista del sistema político, como por consecuencia de la ausencia de mecanismos para que las coaliciones resuelvan sus problemas internos, coordinen programas y políticas públicas, y definan candidatos y estrategias electorales (Olivares y Vommaro, 2022).

Las diferencias entre Alberto Fernández y Cristina Kirchner se hicieron públicas a finales de 2020, cuando la vicepresidenta manifestó su disconformidad con el rumbo del gobierno. No obstante, las internas se profundizaron ante la derrota electoral del gobierno en las elecciones legislativas PASO del 2021, en las que el oficialismo obtuvo 32,5% de los votos frente al 41,5% que acumuló JxC. Los resultados de las generales serían decisivos ya que se renovarían la mitad de las bancas en la Cámara de Diputados y un tercio del Senado.

A nivel provincial, la situación del FdT no era más alentadora: en Buenos Aires, JxC cosechó un 37% de los votos contra el 33% del gobierno. De este modo, el oficialismo bonaerense obtuvo casi un 20% menos de los sufragios desde su triunfo en 2019. Por lo tanto, el diagnóstico a nivel nacional y provincial fue relanzar los equipos de gobierno de cara a las generales, y en particular, remover a los jefes de gabinete.

El equipo bonaerense que se configuró tras las elecciones PASO presentó cambios significativos respecto al armado inaugural.<sup>1</sup> En primer término, se incorporaron al organigrama 4 ministerios y 26 subsecretarías.<sup>2</sup> Asimismo, se designaron a dos intendentes en la conducción de

1 El gabinete inicial estaba conformado por 16 dependencias de rango ministerial: la Jefatura de Gabinete de Ministros, 12 ministerios, 1 secretaría, 1 dirección general (de Cultura y Educación) y 1 coordinación.

2 Tras el recambio, el gabinete quedó conformado por 20 dependencias de rango ministerial: la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Jefatura de Asesores del Gobernador, 15 ministerios, 1 secretaría, 1 dirección general (de Cultura y Educación) y 1 coordinación.

carteras estratégicas, y se nominaron a una mayor cantidad de funcionarios de los espacios políticos de los intendentes, La Cámpora, los dirigentes del PJ y las organizaciones sociales y sindicales. También ingresaron al gabinete otros sectores que hasta el momento carecían de representación en el gobierno provincial.

Con la finalidad de cumplimentar los propósitos de nuestra investigación hemos decidido combinar un abordaje cuantitativo y cualitativo en la recolección de datos. El principal insumo de nuestro trabajo es una base de datos de elaboración propia en la que están contenidos el sexo, el máximo nivel educativo alcanzado, el tipo de carrera de grado elegida, el desempeño en cargos electivos y no electivos y las procedencias políticas de los funcionarios que ocuparon las primeras y segundas líneas en el gabinete inicial y en el que se constituyó tras la derrota electoral del oficialismo en las primarias de 2021.

Optamos por estudiar tanto las primeras como las segundas líneas del gabinete del FdT con la finalidad de evaluar de manera más acabada las procedencias políticas del equipo bonaerense, así como el vínculo entre el género, la jerarquía y áreas de desempeño. Accedimos a los organigramas y a los decretos de designación mediante los archivos del Sistema de Información Normativa y Documental “Malvinas Argentinas” del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Para reconstruir las procedencias políticas de los ministros y subsecretarios recurrimos a la recopilación de periódicos de alcance nacional (*La Nación*, *Clarín*, *Página/12*, *Perfil*) y provincial (*El Día*, *Inforegión*), publicaciones en páginas webs del gobierno de la provincia de Buenos Aires, así como redes sociales, currículums vitales y fichas biográficas de los ministros y subsecretarios. Distinguimos las procedencias de los funcionarios bonaerenses en ocho categorías. La taxonomía *kicillofistas*, remite a los alineados con Axel Kicillof, ya sea por compartir vínculos de confianza y/o trayectorias en gestión con el gobernador, tanto en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, como en el Ministerio de Economía de la Nación durante la segunda presidencia de Cristina Kirchner. La categoría *intendentes del conurbano bonaerense* da cuenta de los jefes comunales del Gran Buenos Aires y de sus funcionarios cercanos. Con la nominación *dirigentes del PJ Bonaerense*, identificamos a los ministros y subsecretarios que poseen trayectorias en el PJ Bonaerense –ya sea en términos de recorridos partidarios, experiencia en gestión, de ocupación de cargos legislativos o ejecutivos, o bien, debido a la militancia política–, pero que no están alineados a los intendentes.

Las procedencias políticas catalogadas como *organizaciones sociales y sindicales*, remite a los ministros y subsecretarios cuyas trayectorias políticas se desarrollaron principalmente en la CTA, el Movimiento Evita, Patria Grande y el Movimientos de Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES). *La Cámpora* engloba a quienes militaron en tal organización al momento de su reclutamiento en el gabinete bonaerense. De manera similar, la categoría *Frente Renovador* integra a los ministros y subsecretarios que poseen trayectorias en el partido. Con *kirchneristas no alineados*, referimos a quienes ocuparon cargos de gestión en las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner, se identifican con sus liderazgos, pero no tienen experiencia militante en la provincia de Buenos Aires. Finalmente, a la categoría *otros* pertenecen los sub-

secretarios que se desempeñaron tanto en los gobiernos del Frente para la Victoria como en la gestión de Cambiemos, a la vez que carecen de alineamiento político.

El siguiente trabajo está organizado en tres apartados. En el primero de ellos, recuperaremos algunos enfoques sobre la bibliografía que se encarga de estudiar la distribución de poder al interior de los gabinetes en gobiernos de coalición, así como aquellas producciones que adoptan la perspectiva de género a fin de estudiar las características del reclutamiento de las mujeres en cargos no electivos. En el segundo, realizaremos nuestro análisis sobre la cuestión de género en el gabinete bonaerense. Finalmente, estableceremos unas breves conclusiones sobre nuestro objeto de estudio.

### **Antecedentes de los estudios sobre gabinetes**

De acuerdo a la bibliografía especializada, los mandatarios utilizan las designaciones ministeriales con el propósito de desplegar sus estrategias políticas (Amorim Neto, 2006). Los presidentes que procuran gobernar mediante leyes, nombran a políticos de partido y asignan las carteras de manera proporcional entre los socios de la coalición, a fin de obtener apoyos en el Congreso. En cambio, los mandatarios que gobiernan mediante decretos, se repliegan en su círculo cercano o reclutan tecnócratas.

Otro enfoque sostiene que en la conformación de los gabinetes en gobiernos de coalición se cristaliza la tensión que enfrenta el mandatario entre sumar apoyos o mantener el control (Pomares, *et al.* 2014). Los jefes de Ejecutivo que procuran ampliar su base de sustentación, nominan a sus socios electorales, a representantes de otros partidos, o a dirigentes de movimientos sociales. Por el contrario, los presidentes que se inclinan por mantener el control reclutan a colaboradores cercanos, quienes gozan de su confianza personal.

En relación a los criterios de reclutamiento de los funcionarios, se destaca que las trayectorias políticas constituyen un atributo importante en la nominación de los ministros, incluso si estos se desempeñan cargos técnicos (Inácio, 2013; Cuevas Valenzuela *et al.* 2015). Además, algunos trabajos señalan que la confianza personal con el mandatario también posee relevancia en la selección de los funcionarios que conducen carteras estratégicas, entre ellas, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Interior y Defensa (Chasquetti *et al.* 2013). Asimismo, las trayectorias educativas inciden en la designación de los ministros y secretarios ya que existe una vinculación entre el tipo de dependencia y la educación de los funcionarios (Dávila, *et al.* 2013).

En el marco de la literatura sobre la distribución de poder al interior de los gabinetes de gobiernos de coalición, se enfatiza en la ausencia de equilibrios entre las fuerzas políticas que forman parte del armado. Al respecto, Violeta Dickestien y Mariana Gené (2014) señalan que durante el gobierno de la Alianza hubo una notable disparidad en el reparto de cargos entre la UCR y el FREPASO. Aquello fue consecuencia de la ausencia de acuerdos ideológicos y organizacionales entre ambas fuerzas, las cuales no establecieron reglas acerca del reclutamiento

de los funcionarios. Por lo tanto, en el armado del gabinete primó el criterio de la UCR, y en particular de los sectores más cercanos al presidente Fernando de la Rúa.

En tanto, Damián Corral *et al.* (2022) abordan los perfiles y las procedencias políticas del personal ministerial del gabinete inicial de Alberto Fernández, representante del Frente de Todos. En este marco, se recuperan variables como los ámbitos de representación política, la experiencia en la gestión pública, las trayectorias político-partidarias y el género del personal político jerárquico. En el trabajo se sostiene que el gabinete de Fernández poseía un perfil político con una amplia experiencia en gestión, en el cual predominaban ministros cercanos al presidente en detrimento de funcionarios kirchneristas, disparidad que se equilibraba en las segundas y terceras líneas.

Parte de la literatura especializada se ocupa de observar el impacto de los roles tradicionales en la nominación de mujeres y en la distribución de cargos en los gabinetes del Poder Ejecutivo. Un abordaje se interroga en torno a si la llegada de las mujeres a la presidencia implicó un mayor reclutamiento de funcionarias (Perri, 2019). En este sentido, se sostiene que el Poder Ejecutivo suele ser pensado desde lógicas patriarcales, lo cual impacta en la distribución de cargos, pues, los funcionarios tienden a desempeñarse en carteras de “alto prestigio”, mientras que las funcionarias están más presentes en áreas de “bajo prestigio”. Si bien la llegada de las mujeres a las máximas posiciones políticas incrementó la presencia femenina en carteras ministeriales, incluso en las denominadas de “alto prestigio”, tales avances se desvanecieron ante los cambios de gobierno.

Asimismo, se examina la participación, los atributos y los criterios de reclutamiento del personal jerárquico femenino del gabinete inicial de Alberto Fernández, a partir de variables como la edad, el perfil educativo y las áreas de gestión donde se desempeñaron (Canelo, 2021). A pesar de que aquel gobierno tuvo una mayor presencia de funcionarias que gabinetes anteriores, se mantuvieron ciertas desigualdades en los criterios de nominación entre varones y mujeres, ya que el género funcionó como un factor determinante a la hora de reclutar y distribuir tareas al interior del Poder Ejecutivo.

Como se puede comprobar a partir de la prolífica literatura especializada, el estudio sobre las élites estatales puede ser abordado desde los atributos y trayectorias de quienes se desempeñan en posiciones jerárquicas en los gabinetes. Dentro de esta última vertiente, cobran relevancia los criterios mediante los cuales los presidentes de gobiernos de partido único o de coalición nombran a sus colaboradores.

En tanto, las producciones sobre las élites estatales que adoptan la perspectiva subnacional se caracterizan por investigar las trayectorias, las prácticas y los modos específicos de reclutamiento de los miembros de las élites políticas provinciales (Ortiz de Rozas, 2016).

Con el objetivo de estudiar los perfiles de la élite estatal bonaerense durante los años kirchneristas, Cintia Rodrigo, *et al.* (2020) reconstruyen las trayectorias políticas y la permanencia de los funcionarios de las gestiones de Felipe Solá y Daniel Scioli, así como la relación entre el kirchnerismo nacional y el peronismo bonaerense. Respecto a la perdurabilidad de los indivi-

duos en el cargo, enfatizan que durante aquellos años el elenco bonaerense se caracterizó por un alto nivel de rotación inter-administraciones provinciales, tendencia que se profundizó en las segundas líneas. Asimismo, destacan que la conformación del personal provincial fue relativamente independiente del kirchnerismo a nivel nacional.

Otro análisis examina el gabinete inicial bonaerense de María Eugenia Vidal (2015-2019), representante de la coalición Cambiemos, con la finalidad de abordar las características socio-demográficas, las trayectorias educativas, y los recorridos políticos de los sujetos que ocuparon las principales posiciones jerárquicas (Canelo et al; 2020). En la investigación se señala que a pesar de que los funcionarios del gabinete carecían de experiencia en la gestión provincial, contaron con amplias trayectorias en la militancia y la administración porteña.

La investigación de Agustín Salerno y Silvia Martínez (2023) aborda las trayectorias educativas, políticas y ocupacionales de los funcionarios jerárquicos que formaron parte del gabinete inicial de Axel Kicillof, representante del FdT. Al respecto, se enfatiza que gran parte de los individuos realizaron sus carreras en universidades públicas y en instituciones estatales nacionales. Asimismo, el equipo se caracteriza por la convivencia entre funcionarios de mayor edad que trabajaron en los gobiernos kirchneristas, e individuos más jóvenes que tuvieron su primera experiencia en gestión en la segunda presidencia de Cristina Kirchner. Finalmente, sostienen que en el armado inicial de Kicillof hubo un escaso vínculo entre el reclutamiento bonaerense y los actores de la política bonaerense.

Desde un abordaje que pone el foco sobre la cuestión de género, se indaga en las probabilidades de la nominación de ministras en las 23 provincias argentinas y la CABA, entre 1992 y 2016 (Barnes, et. al; 2019). En este marco, se destaca que se nominan a más mujeres cuando el gabinete es más amplio, la provincia es gobernada por una mujer, o bien, cuando el gobernador pertenece al PJ. No obstante, dicha tendencia se desvanece si el gobernador posee amplios apoyos en el Poder Legislativo.

De acuerdo a las producciones que hemos recuperado en el presente apartado, la vertiente de estudios sobre élites estatales que adoptan la perspectiva subnacional habilitan nuevos interrogantes y desafíos teóricos acerca de las lógicas y características de nuestros elencos políticos.

## **El género en el gabinete bonaerense del Frente de Todos**

La desigualdad de género en ámbitos electivos y no electivos constituye una de las deudas del sistema democrático. Podríamos explicar estas dinámicas de poder mediante el concepto de *género*, el cual remite a las representaciones, atributos, creencias y valores que se construyen en torno a lo masculino y lo femenino a partir de la diferencia sexual entre varones y mujeres. El carácter binario de estas construcciones conlleva a la jerarquización entre las personas y a la exclusión de lo considerado “anormal” (Saldivia, 2017).

Lejos de estar circunscripto al orden social y cultural, el género tiene implicancias en el ámbito político, y suele funcionar como principio legitimador de la ausencia de mujeres y diversidades en lugares preponderantes de las instituciones estatales. Si bien en Argentina no existen legislaciones que regulen el ingreso de mujeres en los Poderes Ejecutivo y Judicial, en los últimos 30 años hubo avances tendientes a la paridad de género en el Poder Legislativo (Caminotti, 2013).

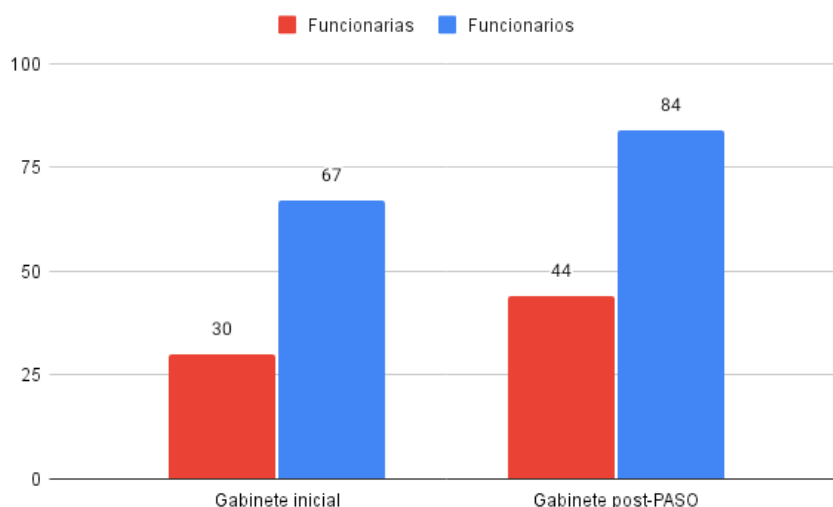
Sin embargo, el acceso a los cargos no electivos en el Poder Ejecutivo está sujeto a las decisiones del presidente, así como a las negociaciones entre los sectores que integran la coalición, según las cuales se ponderan diferentes atributos en la conformación del elenco político. De acuerdo a la literatura especializada, las mujeres son minoría, se desempeñan en áreas “feminizadas” y/o ocupan jerarquías inferiores, tanto en los gabinetes nacionales (Perri, 2019; Canelo, 2022) como en los subnacionales (Barnes, *et. al*, 2019; Canelo, *et al*; 2020; Canelo, 2020; Salerno y Martínez, 2023). En este marco, el género suele ser una variable relevante a la hora de nombrar a los funcionarios y distribuir el poder al interior del personal político, por lo tanto, se considera que los gabinetes son *instituciones generizadas* (Canelo, 2020).

El recambio ministerial en el gabinete del FdT tras la derrota en las elecciones legislativas PASO de 2021, implicó la rotación de una parte de los funcionarios alineados con el gobernador, así como la creciente incidencia de otros sectores que formaban parte del armado bonaerense pero que tenían poca o nula representación en el equipo. Al respecto, destacamos el aumento de funcionarios vinculados al espacio de los dirigentes del PJ, La Cámpora, los intendentes, y las organizaciones sociales y sindicales.

El propósito de esta ponencia es examinar si aquellas reconfiguraciones implicaron un retroceso en la presencia de funcionarias en posiciones jerárquicas, o un aumento de la distribución tradicional de género según áreas de desempeño. Aquellas dimensiones serán estudiadas tanto sobre la totalidad del elenco político, como mediante la distinción entre procedencias políticas.

Según el Gráfico 1, en el gabinete que se configuró tras las elecciones legislativas de 2021, hubo 14 funcionarias más respecto al elenco inicial, a la vez que ingresaron 17 funcionarios. En este marco, cabe destacar que la estructura organizativa del gabinete se amplió tras la derrota electoral de las PASO de 2021, con el objetivo de incorporar a otros espacios de la coalición y conservar a los alineados al gobernador en el elenco político.

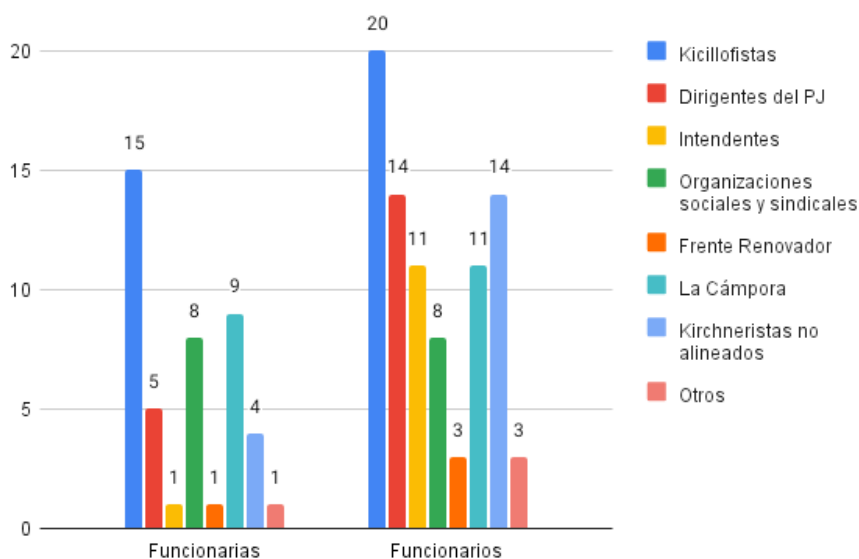
**Gráfico 1. Cantidad de funcionarios por género en el gabinete inicial y post-PASO del FdT en la provincia de Buenos Aires.**



Fuente: elaboración propia.

Además, el reclutamiento del personal femenino por espacios políticos presentó ciertas homogeneidades en la medida que gran parte de los sectores de la coalición nominaron a más mujeres tras el recambio ministerial. Como hemos consignado en el Gráfico 2, se reclutaron a 6 kicillofistas, a 1 dirigente del PJ y a 5 subsecretarias con trayectorias en organizaciones sociales y sindicales. Asimismo, La Cámpora contó con 2 subsecretarias más respecto del armado inaugural, mientras que una funcionaria de segunda línea provenía del Frente Renovador. En tanto, el kirchnerismo no alineado mantuvo la misma proporción de mujeres en el elenco político, y el espacio “otros” tuvo 2 funcionarias menos tras el recambio ministerial.

**Gráfico 2. Cantidad de funcionarios por género y espacio político en el gabinete post- PASO del FdT en la provincia de Buenos Aires (n=128).**



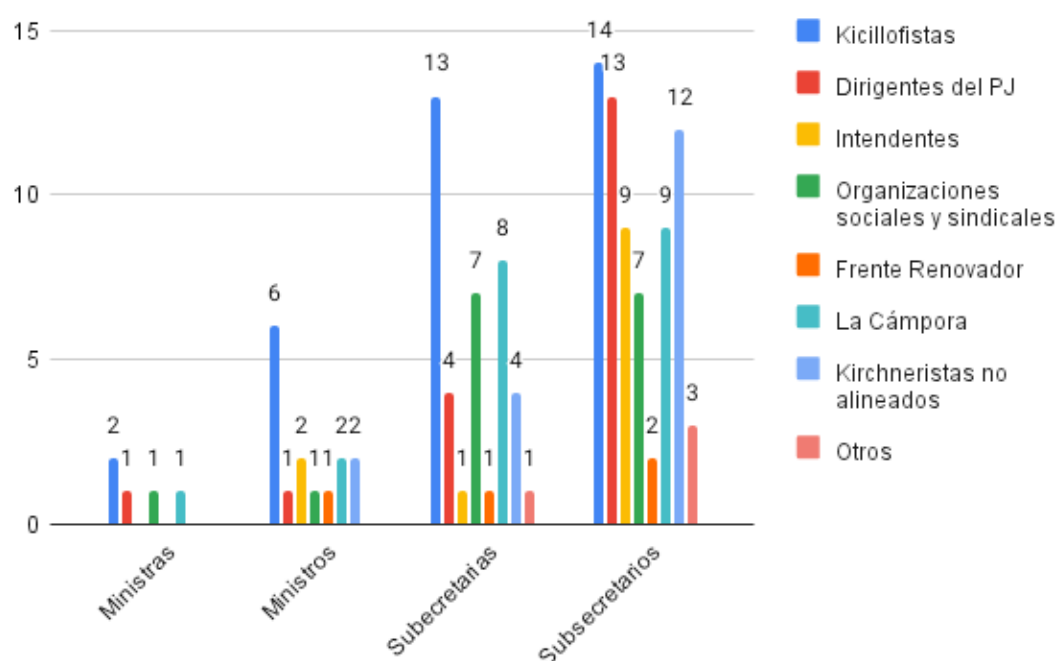
Fuente: elaboración propia.



Uno de los retrocesos del cambio de gabinete en materia de género es el descenso de ministras respecto del armado inaugural, en el cual se desempeñaron 6 mujeres en las máximas jerarquías. Tras las elecciones legislativas PASO solo hubo 4 ministras, por lo que gran parte de las nuevas incorporaciones fueron designadas en las subsecretarías. Aquello se corresponde con cierta tendencia a nominar una mayor cantidad de mujeres en jerarquías inferiores (Canelo, 2019).

Como hemos consignado en el Gráfico 3, existen ciertas disparidades en la presencia de funcionarias según espacios políticos. Si bien en el gabinete inicial 4 ministras pertenecían al espacio alineado con el gobernador, tras el recambio ministerial solo 2 kicillofistas ocupaban la máxima jerarquía. Asimismo, encabezaban las dependencias una dirigente del PJ, otra que tenía trayectorias en organizaciones sociales y sindicales, y una funcionaria perteneciente a La Cámpora.

**Gráfico 3. Jerarquías del gabinete post-PASO del FdT en la provincia de Buenos Aires por sexo y espacio político (n=128).**



Fuente: elaboración propia.

El kicillofismo fue el espacio político que tuvo la mayor cantidad de subsecretarías, e incluso duplicó la presencia femenina al interior de su sector respecto a la configuración inicial del gabinete. La Cámpora también contó con una proporción significativa de mujeres ocupando las segundas líneas, ya que se reclutaron a 2 funcionarias más. Tanto este último como el kicillofismo presentaron distribuciones de cargos casi paritarias. Adicionalmente, el sector en el que confluyen funcionarios con trayectorias en organizaciones sociales y



sindicales alcanzó la paridad, ya que tuvo un aumento de subsecretarias. En tanto, tras el recambio ministerial se nominó a una dirigente más del PJ en las segundas líneas.

En cambio, 4 espacios políticos tuvieron igual o menor proporción de personal femenino en comparación al gabinete inicial. Al respecto, señalamos que el espacio de los intendentes solo contó con una subsecretaria. Podríamos inferir que la baja cantidad de funcionarias en el espacio vinculado a los jefes comunales responde a la tradicional masculinización de la política del Gran Buenos Aires.

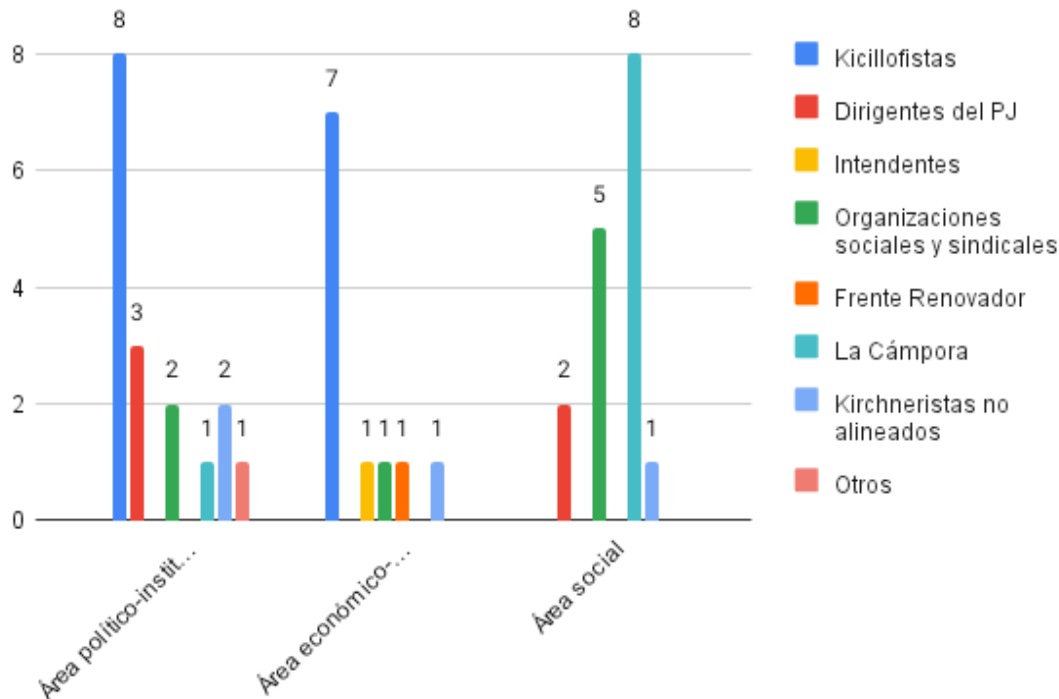
Por último, analizaremos en qué áreas se desempeñaron las ministras y subsecretarías a partir de la distinción entre carteras político-institucionales, económico-productivas y sociales<sup>3</sup> (Canelo, 2019). Cabe mencionar que existe cierta tendencia a un mayor reclutamiento de mujeres en dependencias sociales, cuyas funciones se vinculan a los roles tradicionales de género sobre lo femenino, tales como el cuidado y la asistencia.

De acuerdo a los datos presentados en el Gráfico 4, en la nueva configuración del gabinete hubo una mayor cantidad de funcionarias en las carteras político-institucionales en comparación al elenco inaugural, las cuales pasaron de ser 11 a 17. El espacio político que tuvo una mayor presencia femenina fue el kicillofismo, el cual duplicó la cantidad de mujeres entre un equipo y otro. Seguido por los dirigentes del PJ, los cuales contaron 3 funcionarias, 1 menos respecto del armado inicial.

En el área económico-productiva también se reclutó a una mayor cantidad de subsecretarias respecto del gabinete inicial, cuya proporción aumentó de 7 a 11. El espacio político alineado con el gobernador fue el que tuvo la mayor presencia de funcionarias, quienes pasaron de ser 3 a 7 en el elenco que se configuró tras las PASO. En tanto, el sector de los intendentes y el del Frente Renovador sumaron a una subsecretaria en dependencias económicas.

3 En nuestro análisis, el área político-institucional está compuesta por la Jefatura de Gabinete de Ministros, los ministerios de Comunicación Pública, Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Seguridad, la Secretaría General y la Coordinación General Unidad del Gobernador. El área económico-productiva está conformada por las carteras de Desarrollo Agrario, Hacienda, Infraestructura y Servicios Públicos, Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y Trabajo. Finalmente, el área social engloba a las dependencias de Desarrollo de la Comunidad, Salud, Mujeres y Políticas de Género, y la Dirección General de Cultura y Educación. Asimismo, las nuevas carteras que ingresaron al gabinete en 2021 fueron catalogados del siguiente modo: la Jefatura de Asesores del Gobernador forma parte del área político-institucional, el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, así como Transporte son carteras económico-productivas, y Ambiente es una dependencia social.

**Gráfico 4. Presencia de mujeres por área de gestión y sector político en el gabinete post-PASO del FdT en la provincia de Buenos Aires (n=44).**



Fuente: elaboración propia.

Al igual que en gabinetes previos (Canelo, 2019) y en equipo inicial del FdT, el área social contó con un mayor número de funcionarias, las cuales pasaron de ser 14 a 18. El sector con la mayor cantidad de mujeres ocupando las máximas jerarquías en dependencias sociales fue el de La Cámpora, con 8 funcionarias, una más respecto del armado inaugural. El espacio de las organizaciones sociales y sindicales también tuvo una mayor proporción de personal femenino en comparación del equipo inicial, cuya proporción pasó de 2 a 5.

En definitiva, se puede concluir que tras el recambio ministerial hubo un descenso en la cantidad de mujeres ocupando las máximas jerarquías ministeriales, aunque se incorporó una mayor proporción de funcionarias en general, y en carteras masculinizadas en particular. En relación al reclutamiento de funcionarias por espacios políticos, señalamos que todos los sectores tuvieron una mayor cantidad de personal femenino que en el gabinete inicial.

## Conclusiones

En línea con la bibliografía especializada, las mujeres suelen ser minoría, ocupan jerarquías inferiores, o se desempeñan en las áreas históricamente feminizadas de los gabinetes (Barnes, et al; 2019; Canelo, 2020; Salerno y Martínez; 2023). Al respecto, destacamos que el equipo del FdT presenta algunas continuidades y quiebres en relación a aquella tendencia. En este marco, demostramos que en el equipo inaugural hubo una mayor presencia de funcionarias que en el elenco de la gestión anterior, y una proporción también superior de ministras. Si

bien ni la cantidad de personal político femenino ni de mujeres ocupando la máxima jerarquía eran paritarias, en la configuración inicial prevalecía un mayor reclutamiento de mujeres que en el gobierno anterior. En tanto a las áreas de desempeño, enfatizamos en la resistencia de los roles tradicionales de género en la distribución de cargos, ya que el elenco femenino fue más numeroso en las dependencias sociales. Sin embargo, las carteras político-institucionales presentaron una mayor apertura a la incorporación de mujeres en comparación a gabinetes previos.

Tras las PASO se profundizaron algunas desigualdades de género que ya estaban presentes en el gabinete inicial. Puesto que a pesar de que gran parte de los espacios políticos contaron con una proporción superior de funcionarias, el número de ministras se redujo sustancialmente. No obstante, se atenuó la generización en las áreas de gestión: las mujeres permanecieron en situación de inferioridad en las carteras económico-productivas, aunque aumentó la cantidad de funcionarias de estas carteras en comparación al gabinete inicial. En sintonía con los roles de género, las dependencias sociales continuaron detentando la mayor cantidad de personal político femenino, pero a contramarcha de esta tendencia, los ministerios político-institucionales mantuvieron su apertura a la incorporación de funcionarias.

Tanto en el equipo inaugural como en que se configuró tras las PASO, el kicillofismo y La Cámpora fueron los sectores con la mayor proporción de funcionarias, aunque las organizaciones sociales y sindicales, así como los dirigentes del PJ también tuvieron más funcionarias que en el equipo inicial. Sin embargo, el sector de los intendentes estuvo notablemente masculinizado.

## Referencias bibliográficas

- Amorim Neto, Octavio (2006) "El cálculo presidencial. Elaboración de políticas ejecutivas y formación de gabinetes en las Américas". Estudios políticos comparados, vol. 39.
- Arriondo, Luciana (2016) "Capítulo V: De la UCeDe al PRO: Un recorrido por la trayectoria de los militantes de centro-derecha de la Ciudad de Buenos Aires" en Vommaro, Gabiel y Morresi, Sergio Daniel (2016) "*Hagamos equipo*" PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento. Ediciones UNGS. pp. 203-230.
- Barnes, Tiffany D.; Ciocchi, Tomás y Lopreite, Débora (2019) Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016). *Revista de ciencia política (Santiago)*, 39(1), 1-23.
- Caminotti, Mariana Etel (2013) "La representación política de las mujeres en el período democrático"; Sociedad Argentina de Análisis Político; *Revista S.A.A.P.*; 7; 2; 12-2013; 329-337.
- Canelo, Paula Vera; Lascurain, María Cecilia y Salerno, Agustín (2020) "La nueva derecha en la provincia de Buenos Aires: Perfil sociológico del gabinete inicial de la gobernadora María Eugenia Vidal (2015)"; Universidad Nacional de Jujuy. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; Cuadernos; 57; 7-2020; 95-115.
- Canelo, Paula (2020) "Gabinetes generizados. La participación de las mujeres en el ejecutivo nacional y subnacional argentino (2011-2019)". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Departamento de

- Planificación y Políticas Públicas, Universidad Nacional de Lanús. Lugar: Ciudad de Buenos Aires; Año: 2020 vol. 10 pp. 151-172. ISSN: 1853-9254.
- Canelo, Paula (2022) “Volvíamos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente Alberto Fernández”. *Estudios Sociales del Estado*; Lugar: Buenos Aires; Año: 2022 vol. 7 pp. 1-36.
- Chasquetti, Daniel; Buquet, Daniel y Cardarello, Antonio (2013) La designación de gabinetes en Uruguay: estrategia legislativa, jerarquía de los ministerios y afiliación partidaria de los ministros. *América Latina Hoy*, 64, 15-40.
- Corral, Damián; Foresti, Joaquín y Amil, Martín (2022) “La representación de los sectores políticos del Frente de Todos en el gabinete nacional de Alberto Fernández”. *Prácticas de Oficio: Portal de Revistas de la Universidad Nacional de General Sarmiento*. v. 1, n. 29, jul. 2022 - dic. 2022.
- Cuevas Valenzuela, Hernán; Morales, Mauricio; Rojas, Julio y Aubry, Marcel. (2015) Los ministros de la Concertación de Partidos por la Democracia en Chile. Un análisis de sus capitales político, social y cultural. *América Latina Hoy*. 71. 121. 10.
- Dávila, Mireya, Olivares Lavados, Alejandro y Avendaño Octavio (2013) “Los gabinetes de la Concertación en Chile (1990-2010)”. *América Latina Hoy*. (64):67-94.
- Dikenstein, Violeta y Gené Mariana (2014) “De la creación de la Alianza a su vertiginosa implosión. Reconfiguraciones de los elencos políticos en tiempos de crisis”; en Pucciarelli Alfredo y Castellani Ana *Los años de la Alianza: La crisis del orden neoliberal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Inácio, Magna (2013) Escogiendo ministros y formando políticos: los partidos en gabinetes multipartidistas. *América Latina Hoy*, 64, 41-66.
- Oliveros, Virginia y Vommaro, Gabriel (2022) “Argentina 2021: elecciones en contexto de crisis”. *Revista De Ciencia Política*, 42(2).
- Ortiz de Rozas, Victoria (2016) “Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (50), 57-80.
- Perri, María Emilia (2019) “De presidentes y ministros. Cuestión de género en los casos de Argentina, Brasil y Chile”. *Anuario Latinoamericano. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*. ISSN: 2449-8483.
- Pomares, Julia; Leiras, Marcelo; Page, María; Zárate, Soledad y Abdala, María (2014) “Los caballeros de la mesa chica. La lógica de designación de los gabinetes desde 1983”. *Documento de Políticas Públicas / Análisis N° 138*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Rodrigo, Cintia; Tavano, Carolina Sofía; Aldao, Joaquín Alberto y Aelo, Oscar Humberto (2020) “La élite estatal de la provincia de Buenos Aires: Continuidades y cambios durante los años kirchneristas”; Instituto de Desarrollo Económico y Social; *Estudios Sociales del Estado*; 6; 12, 194-222.
- Saldivia Menajovsky, Laura (2017) Subordinaciones Invertidas: Sobre el Derecho a la Identidad de Género, Editorial de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y Editorial de la UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento).
- Salerno, Agustín y Martínez, Silvia (2023) “Kirchnerismo en el nivel provincial perfiles y trayectorias del gabinete inicial de Axel Kicillof en la Provincia de Buenos Aires (2019-2020)”. *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, N°. 40 págs. 12-34 (ejemplar dedicado a: Ministros, gabinetes y la gestión de políticas públicas).



# IMPLICANCIAS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

Silvana González (UNLaM) gonzalez.silvana.m@gmail.com

---

## Resumen

Bastos son los trabajos que abordan la temática de la Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral en los últimos años. Explorarlos a partir de los espacios institucionales, la percepción de los estudiantes y el Estado, podría ser un camino novedoso.

La propuesta para este congreso es presentar los datos preliminares obtenidos para un futuro trabajo de Especialización, cuyo objeto de indagación es la reflexión en torno a la implementación de la ESI, los espacios institucionales de educación secundaria, el proceso de individualización por parte de los estudiantes y el rol del Estado en la construcción de políticas orientadas a la formación de ciudadanos portadores de derechos.

Se seleccionó una muestra de estudiantes cursantes de los últimos años del nivel secundario –5to y 6to año del ciclo superior– de una misma escuela durante el 2021, para indagar sobre la percepción de la ESI según los estudiantes en función de lo que recuerdan haber tenido, y

posteriormente sobre el reconocimiento de su impacto en las actividades cotidianas que ellos desarrollan por fuera de la escuela.

La hipótesis que subyace al trabajo es que la ESI es más allá de una temática transversal en la trayectoria educativa de los estudiantes, y que su injerencia excede el ámbito institucional, transformándolos en sujetos conscientes de reconocer y hacer valer sus derechos. Esta perspectiva otorga a los actores de las instituciones la responsabilidad de la escucha, de fortalecer los medios y las herramientas necesarias para el cumplimiento de los derechos.

Se aplicó la metodología cuantitativa a partir de encuestas auto suministradas para explorar en los siguientes ejes: qué es y cómo recibieron la ESI; espacios cotidianos y ESI; y, cuál es la importancia de la ESI.

Los datos aquí presentados serán únicamente para la reflexión del objeto de estudio con la finalidad de profundizar –a futuro– la información a través de otras estrategias metodológicas.

**Palabras clave:** Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) - Instituciones educativas - Jóvenes - Derechos

## Introducción

La sanción de la Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral cobra vigencia desde octubre de 2006, la misma es parte del Programa Nacional de Educación Sexual Integral cuya finalidad es (según el artículo 1): brindar a todos los y las niñas/os y jóvenes escolarizados el “derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad de Buenos Aires y municipal” (Ley N° 26150, art 1, 2006). Tal sanción implicó la restructuración de los programas educativos en todos los niveles de la educación forjando un fuerte debate sobre la pertinencia en las escuelas privadas.

Varios sectores conservadores se mostraron reticentes a la idea de que sus hijas/os recibieran educación sexual, asociada fundamentalmente a un abordaje reproductivo. Hoy, a 16 años de la sanción de la ley, aún se encuentran ciertos vacíos en relación con el contenido de la normativa, el objetivo de esta y, sobre todo, el impacto que tiene en los/las adolescentes que están culminando su escolarización obligatoria.

Las intenciones de brindar educación sexual en la escuela no son novedosas, pues, el abordaje aceptado por la institución educativa históricamente ha sido desde la perspectiva biologicista por lo que, a partir del año 2006, no solamente hubo que considerar las transformaciones en la currícula sino también, las diversas maneras de abordar la cuestión.

Los aportes de Lavigne (2015) sostienen que tradicionalmente la educación sexual ha sido abordada por sectores que impartían temas ligados a la salud, no obstante, desde la sanción

de la ESI, estos conocimientos están en manos de un nuevo actor legitimado: las y los docentes. El reconocimiento del Estado no solo le otorgó centralidad y obligatoriedad sino también se colocó asimismo como responsable para garantizar su acceso y aplicación en todos los establecimientos educativos.

Cabe aclarar que se torna necesario conceptualizar a la población denominada aquí como *estudiantes*, ya que nos referimos a los de entre 16 y 18 años que están siendo escolarizados durante el período de 2021. En el sentido común se suele considerar a los jóvenes como un grupo homogéneo que comparten características comunes entre sí, pero, desde una perspectiva metodológica, el presente trabajo, tomará los aportes de Bourdieu (1990) quien propone considerar a la juventud como un constructo histórico, social y cultural y no como un dato biológico objetivo escindido de su contexto. Esto, invita a reflexionar acerca de los diferentes modos de ser joven en cada período histórico y en cada posición de un mismo espacio-tiempo social. Así se podría pensar que no es lo mismo ser un joven que ha transitado los últimos años de escolarización bajo la modalidad virtual (producto de la pandemia del COVID-19 a partir del período de marzo 2020) como tampoco, ser de aquellos que culminaron su ciclo lectivo en modalidad presencial, luego de dos años de poca concurrencia al aula y, por ende, con escaso contacto entre sus grupos de pares. Por lo mismo, es necesario pensar a este grupo generacional considerando las diversidades y diferencias que los marcan o estigmatizan.

El alcance de la Ley prevé la posibilidad de constituir espacios en donde prime el diálogo e intercambio entre jóvenes y adultos, intervenciones interdisciplinarias que permitan de manera crítica y autónoma desarrollar las potencialidades de esta, el conocimiento y el respeto que subyace en torno al derecho de las identidades. Se establecen niveles en donde los contenidos son abordados por distintas áreas y disciplinas en función de las propias realidades cotidianas de cada población (Ministerio Nacional de Educación: 2008). Así, y en base a lo desarrollado en el artículo 3° de la Ley, se identifican 5 (cinco) lineamientos u objetivos centrales, de los cuales tomaremos como referencia a problematizar:

Reconocer la perspectiva de género.

Respetar la diversidad.

Valorar la afectividad.

Cuidar el cuerpo y salud.

Ejercer nuestros derechos.

Se hará referencia a la posibilidad de las escuelas para asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y confiables, actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral, respetando la diversidad; y, procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones, en función del ejercicio de nuestros derechos.



## Marco teórico-metodológico

Para una ordenada presentación de los datos, este artículo utilizará el avance analítico obtenido de una escuela secundaria situada en el partido de Merlo, en la localidad de Pongvedra, a través de la implementación de metodologías cuantitativas, para contemplar las percepciones que tienen los y las jóvenes que se encontraban finalizando el secundario durante el 2021; así, la propuesta consistió en difundir un cuestionario administrado a los y las adolescentes de 5to y 6to año del secundario en donde puedan señalar su experiencia con la ESI, es decir, si reconocen haber tenido ESI, cómo, dentro de qué materias, cuáles han sido las temáticas relevantes que han abordado y, por último, cuál ha sido su interés en el acceso a las “clases” de ESI.

Se contará con datos cuantitativos obtenidos a partir de encuestas direccionadas y guiadas a los estudiantes, cuyos datos se procesarán con el programa SPSS, permitiendo una lectura general de las distribuciones porcentuales; pero a la vez, ofreciendo la posibilidad de cruzar variables, crear nuevas y analizar la información obtenida desde una multiplicidad de aspectos.

Se considerará la sistematización de datos secundarios, y el ordenamiento por variables y dimensiones que permitan la lectura de los datos de manera general, para posteriormente complejizar el estudio con la relación entre percepciones y estadísticas.

## Resultados y discusión

Como se dijera anteriormente para el presente análisis se tomaron los datos de una escuela, con estudiantes del mismo año de estudio a fin de establecer una linealidad en cuanto a la percepción de la ESI y la implementación de la Ley N° 26150.

Si bien, los estudiantes corresponden a la misma institución y curso, se les preguntó cuántos de ellos reconocen la existencia de la Ley N° 26150, partiendo del supuesto de que como compañeros y compañeras habrían recibido el mismo tipo de instrucción. Sin embargo, un 72% de la población afirmó conocer la Ley, frente a un 28% que asumió desconocerla. Entonces, se decidió cruzar dicha información con la variable género para intentar comprender ese 28% que dice no conocer la ESI.

**Tabla 1. ¿Conoces la Ley N° 26150-ESI? Según género.**

|                               |    |       |       | Total |
|-------------------------------|----|-------|-------|-------|
|                               |    | Varón | Mujer |       |
| ¿Conoces la Ley N° 26150-ESI? | Si | 25.5  | 46.5  | 72    |
|                               | No | 9     | 19    | 28    |
| Total                         |    | 34.5  | 65.5  | 100   |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

Aquí, el primer dato significativo es la distancia porcentual entre los varones y mujeres que afirman conocer la Ley: casi el doble de la población femenina (45,5) sobre el 25,5% de los varones. En paralelo, el doble de la población femenina –frente a la masculina– desconoce la Ley. Este dato se debe, en primer lugar, a que las mujeres representan el doble de la población masculina en este universo de estudio, por ende, este dato se podría leer en dicha clave.

Asimismo, es significativo el porcentaje de estudiantes que afirman no conocer la ESI, siendo que la misma está en vigencia desde el año 2006; suponiendo así, que en 16 años de la sanción de la Ley, aún quedan aristas pendientes en relación a su aplicación en los establecimientos educativos.

Para seguir indagando sobre su aplicación, se les pidió a los y las estudiantes que marcaran en un cuadro aquellos temas de la ESI que recuerdan haber trabajado el año previo. Las temáticas fueron seleccionadas según el esquema brindado por el Ministerio de Educación.

**Tabla 2. Qué temáticas de ESI abordaron el año anterior.**

|                                                 | Si   | No   | Ns/ Nc |
|-------------------------------------------------|------|------|--------|
| Métodos anticonceptivos                         | 58,1 | 37,2 | 4,7    |
| Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual | 67,4 | 30,2 | 2,3    |
| Embarazo No planificado                         | 41,9 | 48,3 | 9,3    |
| Perspectiva de aborto                           | 34,9 | 58,1 | 7      |
| Capacidad de decidir con autonomía              | 53,5 | 37,2 | 9,3    |
| Identidad sexual                                | 41,9 | 41,9 | 16,3   |
| Formación de estereotipos y prejuicios          | 67,4 | 23,3 | 9,3    |
| Moda y patrones de belleza                      | 53,5 | 37,2 | 9,3    |
| No discriminación                               | 74,4 | 16,3 | 9,3    |
| Equidad de género                               | 25,6 | 60,5 | 14     |
| Formas de relacionarse en pareja                | 41,9 | 51,2 | 7      |
| Violencia y maltrato en los vínculos            | 74,4 | 20,9 | 4,7    |
| “Ni una Menos”                                  | 46,5 | 39,5 | 14     |
| Seguridad y uso responsable en las redes        | 67,4 | 27,9 | 4,7    |
| Derechos y sexualidades                         | 39,5 | 46,5 | 14     |
| Cuidado del cuerpo y de la salud reproductiva   | 58,1 | 30,2 | 11,6   |
| Aparato reproductor                             | 79,1 | 16,3 | 4,7    |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

El cuadro menciona las principales temáticas que debieran abordar las instituciones educativas al momento de aplicar la ESI. En el mismo se ve que la mayoría de las temáticas han sido trabajadas en un porcentaje superior al 50%, a excepción de *Perspectiva de aborto* (con 34,9%), *Formas de relacionarse en pareja* (con 41,9%), y *Derechos y sexualidades* (con 39,5%), *Identidad sexual* (con 41,9%), *Equidad de género* (con 25,6%), “*Ni una Menos*” (con 46,5%). Se observa también, que los porcentajes superiores al 10% en la opción No Sabe/No Contesta (Ns/Nc) corresponden a “*Ni una menos*” (con 14%), *Identidad sexual* (con 16,3%), *Derechos y sexualidades* (con 14%), *Equidad de género* (con 14%), y los *Cuidados del cuerpo y de la salud reproductiva* (con 11,6%).

Es significativo observar la coincidencia en algunas temáticas que se encuentran dentro de la categoría Ns/Nc con las que se encuentran en las menos trabajadas. Posiblemente, el enfoque del que parte la ESI genere controversias en el momento de tratarlos dentro del aula, quedando solapadas o hasta siendo invisibilizadas por parte de los estudiantes.

Continuando esta línea de análisis, se consultó a los y las estudiantes, cuáles de esas temáticas les hubiera gustado trabajar en el aula. Esta pregunta se posiciona desde la subjetividad de la población de estudio, considerando las inquietudes personales, deseos y expectativas en relación con la ESI.

**Tabla 3. ¿Qué temáticas les hubiera gustado trabajar?**

|                                                 | Si   | No   | Ns/Nc |
|-------------------------------------------------|------|------|-------|
| Métodos anticonceptivos                         | 46,5 | 37,2 | 16,3  |
| Prevención de Infecciones de transmisión sexual | 39,5 | 37,2 | 23,3  |
| Perspectiva de aborto                           | 69,8 | 4,7  | 25,6  |
| Capacidad de decidir con autonomía              | 39,5 | 27,9 | 32,6  |
| Identidad sexual                                | 39,5 | 27,9 | 32,6  |
| Formación de estereotipos y prejuicios          | 27,9 | 48,8 | 23,3  |
| Moda y patrones de belleza                      | 30,2 | 44,2 | 25,6  |
| No discriminación                               | 18,6 | 53,5 | 27,9  |
| Equidad de género                               | 41,9 | 34,9 | 23,3  |
| Formas de relacionarse en pareja                | 55,8 | 23,3 | 20,9  |
| Violencia y maltrato en los vínculos            | 23,3 | 53,5 | 23,3  |
| “Ni una menos”                                  | 34,9 | 34,9 | 30,2  |
| Seguridad y uso responsable en las redes        | 32,6 | 41,9 | 25,6  |
| Derechos y sexualidades                         | 55,8 | 20,9 | 23,3  |
| Cuidado del cuerpo y de la salud reproductiva   | 44,2 | 27,9 | 27,9  |
| Aparato reproductor                             | 20,  | 48,8 | 30,2  |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

Uno de los datos más llamativos del presente cuadro, es el alto porcentaje que concentra la opción Ns/Nc en cada una de las opciones, la mayoría supera el 20% de la población que no sabe si esa temática le resulta particularmente de interés. Cabe preguntarse si esto podría deberse al desconocimiento sobre los temas y ejes que aborda la Ley y, por ende, la dificultad en reconocer cuál podría abordar sus gustos personales, o también, al desinterés individual sobre la propuesta de la ESI.

Luego, se observa que aquellos temas que concentran más del 50% en cada categoría son: *Perspectiva de aborto* (69,8), *Formas de relacionarse en pareja* (55,8), y *Derechos y Sexualidades* (55,8). Estos tres ejes coinciden con lo expresado en el cuadro anterior como los “menos trabajados”, aquí se manifiesta el interés de los y las estudiantes en abordar dentro del aula y con los lineamientos de la Ley, aquellos ejes que podrían interpelarlos de manera inmediata, debido a que es una población caracterizada –principalmente– por transitar la adolescencia conociendo y reconociendo su propia sexualidad, así como también los primeros acercamientos a la construcción de vínculos amorosos. Es relevante en este estudio señalar que los deseos de esta población debieran ser abordadas desde la institución educativa con la implementación de la ESI para dar cumplimiento al derecho a acceder a información científica y válida que los instrumente a realizar prácticas individuales y sociales dentro de un entorno sano y saludable.

La *No discriminación*, como la *Violencia y Maltrato en los vínculos*, fueron las temáticas que menos les hubiera gustado abordar con el 53,5%. Ambos son ejes que también constituyen pilares en la conformación de vínculos sanos para la convivencia, en principio, la *No discriminación* es parte elemental en el espacio áulico, permitiendo reconocer el impacto del mismo en los sujetos y en fomentar el respeto en todos los ámbitos para todos los sujetos por igual; a la vez, la *Violencia y maltrato en los vínculos* permite reconocer a la violencia como algo solapado en algunos vínculos que no necesariamente son de pareja, sino también entre pares, entre adultos y menores, etc., su cristalización permite labrar las herramientas necesarias para erradicar la violencia.

Se decidió incorporar la pregunta sobre el conocimiento que tienen en relación a los principales ejes que comprende la ESI – *Reconocer la perspectiva de género, Respetar la diversidad, Valorar la afectividad, Ejercer nuestros derechos y, Cuidar el cuerpo y la salud*– y sus respuestas fueron:

**Tabla 4. ¿Conoces los principales ejes de la Ley N° 26150?**

|       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-------|------------|------------|----------------------|
| Si    | 12         | 27,9       | 27,9                 |
| NO    | 31         | 72,1       | 100,0                |
| Total | 43         | 100,0      |                      |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

En dicho cuadro se expresa con mayor claridad que más del 70% afirma desconocer los ejes propuestos por la Ley, lo que contribuye al análisis hasta aquí presentado, para comprender la confusión que ellos mismos manifiestan con las temáticas abordadas y, la necesidad de replantear las formas en que los mismos son presentados en el aula, así como también la modalidad elegida para tal fin.

Se continúa con la exposición de los resultados obtenidos de las preguntas orientadas al reconocimiento individual por parte de cada uno de los estudiantes sobre los ejes anteriormente mencionados.

Para comprender la subjetivación de los y las estudiantes en relación con los lineamientos de la ESI, se les consultó de manera individual tres preguntas que refieren a la incorporación de determinados saberes. Entiéndase a los mismos como la manera en la que identifican algunas prácticas en su cotidianidad.

La primera pregunta consistió en el reconocimiento de la vulneración de derechos sexuales, de género y reproductivos. En el marco de la Ley, los mismos refieren en principio a decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia; seguidamente del derecho a decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no hijos/as, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo. Por eso, se ha cruzado dicha información con la variable género, de manera que permita reconocer en qué sentido se reconoce y, tal vez, afecta a cada uno de los estudiantes.

**Tabla 5. ¿Alguna vez sentiste que se vulneraron tus derechos sexuales, de género o reproductivos? Según género.**

|                                                                                        |       | Varón | Mujer | Total |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Alguna vez sentiste que se vulneraron tus derechos sexuales, de género o reproductivos | Si    | 5     | 16    | 21    |
|                                                                                        | No    | 25    | 28    | 53    |
|                                                                                        | No sé | 5     | 21    | 26    |
| Total                                                                                  |       | 35    | 65    | 100   |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

Los datos porcentuales demuestran que el 16% de las mujeres han sentido la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos por sobre el 25% de los varones que afirman que no. Asimismo, es llamativo que el 21% de las mujeres también reconocen no saber si han vulnerado sus derechos. Ese dato es significativo debido a que muestran un alto porcentaje de ausencia en el reconocimiento de este.

Dentro del marco de la ESI se establece la responsabilidad de brindar información científica y validada para el tratamiento y reconocimiento de sus derechos. Si consideramos el encuadre normativo, la ESI debiera ser tratada desde el nivel inicial, haciendo una correcta apropiación y nombramiento de cada parte del cuerpo, reconociendo el lenguaje pertinente y eliminando connotaciones peyorativas; seguida del cuidado y la higiene, para luego situar el cuerpo en un contexto social, fomentando la autonomía, el encuadre de derechos, siendo las principales para identificar los momentos en los que los mismos son vulnerados.

La siguiente pregunta se focalizó en algunas situaciones posiblemente o no, vividas por los y las estudiantes en relación con el trato o convivencia con el otro, particularizando el espacio dentro de la institución educativa.

**Tabla 6. ¿Alguna vez sufriste una situación de discriminación o violencia física/verbal en la escuela? Según género.**

|                                                                                             |    |       |       | Total |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|-------|-------|
|                                                                                             |    | Varón | Mujer |       |
| Alguna vez sufriste una situación de discriminación o violencia física/verbal en la escuela | Si | 16    | 35    | 51    |
|                                                                                             | No | 19    | 30    | 49    |
| Total                                                                                       |    | 35    | 65    | 100   |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

En sintonía con lo analizado hasta el momento, el porcentaje afirmativo lo concentran mayoritariamente las mujeres con un 35% sobre el 19% de los varones que dicen que no han sufrido situaciones de discriminación o violencia física/verbal en la escuela. Sin embargo, el 51% de la población total manifiesta que sí los han vivido. Aquí, es clave cuestionar el rol institucional, de docentes, profesores y personal de la institución educativa para generar herramientas que permitan disminuir ese porcentaje y erradicar un clima hostil en la escolaridad de cada uno/a de los/as estudiantes.

Entonces, es necesario visibilizar los actos cotidianos, que muchas veces parecieran ser propios de la convivencia educativa, para ponerlos en conciencia y abordarlo desde perspectivas de aceptación de la otredad, de las identidades y brindar un espacio de contención comunitaria con intenciones de ser replicadas en otros ámbitos sociales.

Para extrapolar los datos anteriores a los otros espacios en los que se desarrollan los jóvenes, se consultó si reconocen haber vivido alguna situación de violencia de género, física o psicológica en un vínculo de pareja; se les recordó que dicha consigna no hacía referencia a la participación propia/activa en un vínculo de violencia, sino más bien, si reconocen transitar experiencias asociadas a la violencia de género en el hogar, en la escuela, entre compañeros/

compañeras, amigos/amigas, lugares nocturnos a los que suelen acudir, entre otros. El objetivo de despersonalizarlo fue para ampliar la libertad de la respuesta en otros vínculos de pareja que pueden estar rodeándolos.

**Tabla 7. ¿Reconoces haber vivido alguna situación de violencia de género, física o psicológica en un vínculo de pareja? Según género.**

|                                                                                                              |    |       |       | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|-------|-------|
|                                                                                                              |    | Varón | Mujer |       |
| Reconoces haber vivido alguna situación de violencia de género, física o psicológica en un vínculo de pareja | Si | 12    | 28    | 40    |
|                                                                                                              | NO | 23    | 37    | 60    |
| Total                                                                                                        |    | 35    | 65    | 100   |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

Los datos reflejan que el 60% de los y las estudiantes dicen que No reconocen haber vivido alguna situación de violencia de género, física o psicológica en un vínculo de pareja, este dato manifestó a su vez la ausencia de casos con la categoría Ns/Nc, motivo por el cual se eliminó del cuadro. Hubo certezas en el momento de responder sí o no a la pregunta.

La creciente campaña oficial sobre los vínculos de pareja y relaciones sanas de noviazgo que circula por las redes y los medios de comunicación, podrían haber hecho efecto en la selección de la respuesta y, a la vez, los mismos estudiantes han expresado el deseo de abordar la temática de Formas de relacionarse en pareja (55,8%), frente a la menos deseada de “violencia y maltrato en los vínculos” (53,5), denotando una confusión en relación a la violencia y a las formas de vincularse con otros en una relación de pareja. Paradójicamente, esto podría leerse a partir de la gran campaña de concientización sobre la violencia de género, que muchas veces se da por entendida desde la racionalización, pero que sigue afectando las formas vinculares de los sujetos.

Por lo tanto, estos datos invitan a profundizar la reflexión sobre el tratamiento de dicho eje temático, para evitar caer en confusiones y contribuir a la claridad e importancia de reconocer vínculos violentos.

Para culminar con este primer relevamiento estadístico de la cuestión, se les consultó si conocían los principales ejes de la ESI, con la finalidad de que pudieran identificar –a posteriori– cuál consideran de mayor a menor importancia.

**Tabla 8. ¿Conoces los principales ejes de la Ley N° 26150? Según género.**

|                                                 |    |       |       | Total |
|-------------------------------------------------|----|-------|-------|-------|
|                                                 |    | Varón | Mujer |       |
| Conoces los principales ejes de la Ley N° 26150 | Si | 12    | 16    | 28    |
|                                                 | NO | 23    | 49    | 72    |
| Total                                           |    | 35    | 65    | 100   |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

El 72% dijo No conocer los principales lineamientos de la ESI, en comparación al 28% de la población total que afirmó conocerlos. Este dato refleja y explicaría, en primer lugar, algunas de las inconsistencias presentadas por los datos de esta encuesta en las temáticas que aborda la Ley N° 26150, las diversas maneras de abordar cada eje y, la consecuente apropiación de dichos lineamientos en sus prácticas cotidianas.

Se pone en evidencia la ausencia de claridad al momento de trabajar con la ESI, particularmente para situarla desde la integralidad que pretende abordar la misma, sin que sus usos se agoten o queden exclusivamente en la perspectiva biologicista, contemplando a la sexualidad desde uno de sus aspectos más trabajados.

Esto permite ser reflexivos a la hora de elaborar propuestas pedagógicas y didácticas que introduzcan a las y los estudiantes desde el reconocimiento de las propuestas de la ESI, para luego, abarcar cada uno de sus indicadores a lo largo de la escolaridad.

Y, por último, se les consultó cuál es la importancia de recibir la ESI en la escuela:

**Tabla 9. ¿Qué tan importante crees que es tener ESI en la escuela? Según género.**

|                                                         |                |       |       | Total |
|---------------------------------------------------------|----------------|-------|-------|-------|
|                                                         |                | Varón | Mujer |       |
| Qué tan importante crees que es tener ESI en la escuela | Muy importante | 21    | 60    | 81    |
|                                                         | Importante     | 14    | 5     | 19    |
| Total                                                   |                | 35    | 65    | 100   |

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del cuestionario aplicado en el establecimiento educativo durante el 2022.

Nuevamente y en sintonía con lo anterior, la totalidad de las y los estudiantes considera entre importante y muy importante recibir ESI en la escuela, sobre todo, considerando el abordaje integral de la misma, permitiéndoles contar con voz propia para expresarse, dialogar, inter-



cambiar opiniones y exigir el acceso a la información científica y validada en relación con sus inquietudes.

## Conclusiones

El análisis parcial de los resultados demuestra el vacío institucional a la hora de establecer la claridad en la implementación de la Ley N° 26150 y, por ende, la percepción por parte de los y las estudiantes encuestadas. Esto se expresó de manera contundente en las discrepancias sobre las temáticas de la ESI que recibieron, al menos, en el año anterior a aplicación del relevamiento. Es necesario reconocer que es una población marcada por la educación virtual que impuso la pandemia del COVID-19 en marzo del 2020, lo que dificultó la manera tradicional de enseñanza en los contenidos educativos, impactando en la adaptación de los mismos, y por supuesto, en la ESI. Cabe destacar, que a partir del análisis de los datos surgió el interrogante sobre el impacto de la pandemia, pero sobre todo la consideración de los ausentismos validados y justificados en dicho contexto. Podría entenderse que al estar ausentes o, con la dificultad de acceder a la educación virtual, pudo haber tenido un efecto en el reconocimiento de las temáticas de ESI trabajadas en ese momento.

Por otro lado, la necesidad de brindar un abordaje integral en torno a la sexualidad supone un aprender –reaprender la importancia de la afectividad en el momento de entablar vínculos relacionales, la necesidad de considerar las emociones y sentimientos de la otredad, el cuidado del otro, partiendo del cuidado hacia uno mismo. Evitar o reconocer situaciones violentas requiere de profundidad en el tema que vas más allá de lo establecido y que, por ende, implica una ruptura desde lo tradicional y una imposición de la perspectiva del derecho.

Desnaturalizar vivencias sociales supone un compromiso individual y colectivo que desde los espacios institucionales debieran afrontar para brindar canales de información y contención para abordar las distintas problemáticas que pudieran presentarse.

El eje sobre el ejercicio de nuestros derechos más allá de la perspectiva normativa o jurídica de derechos en tanto seamos sujetos ciudadanos, permite una abordaje que desde la institución educativa requiere atender las inquietudes de los estudiantes, brindándoles información de calidad, objetiva y con criterios científicos, logrando así, el reconocimiento individual de exigir información validada que sea una herramienta de apropiación colectiva para la construcción de sujetos portadores de derechos.

Es vital, tal y como lo propone la Ley, abordar la ESI desde el período inicial de la escolaridad, y enfatizar en las responsabilidades individuales de cada uno para llevar una vida saludable, acorde a los parámetros de cuidados del cuerpo tanto desde la higiene, los chequeos de salud, la responsabilidad al momento de vincularse con otros cuerpos y a poder desarrollar una vida plena, en un ambiente de respeto y cuidado para todos.

Finalmente, el análisis de los datos refleja esperanzadamente el deseo por parte de los estudiantes de poder trabajar con la ESI en la escuela, y realza el rol de las instituciones educativas para garantizar el acceso al derecho a la educación y a recibir información científica, objetiva y válida para el cumplimiento del deber, y ser.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Ley N° 26150 (2006). Educación Sexual Integral.
- Argentina, Ley N° 26618 (2010). Matrimonio Igualitario. Boletín Oficial.
- Argentina, Ley N° 26743 (2012). Identidad de género. Boletín Oficial, 23.
- Argentina, Ley N° 26150 (2013). Educación Sexual Integral. Boletín Oficial.
- Beck, U. A. Giddens y Lash, S. (1994). Modernización reflexiva, política y estética en el orden. Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. Recuperado de [https://www.academia.edu/38883355/Bourdieu\\_la\\_juventud\\_no\\_es\\_mc3a1s\\_que\\_una\\_palabra](https://www.academia.edu/38883355/Bourdieu_la_juventud_no_es_mc3a1s_que_una_palabra)
- Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. ([1964]2006). Los herederos. Los estudiantes y la cultura. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, J. (2000). El marxismo y lo meramente cultural. *Traficante de Sueños*, 67-89. [Traducción Marta Malo de Molina Bodelón y Cristina Vega Solís]. Recuperado de [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf)
- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (2017). Relatos biográficos y procesos de individuación juveniles en barrios marginalizados de Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1021-1034.
- Fernández Riquelme, S. y Caravaca Llamas, C. (2011). La política social, presupuestos teóricos, y horizontes históricos. *Revista de ciencias sociales apostá*. Recuperado de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/serferi.pdf> n° 50.
- González del Cerro, C. (2018). Educación Sexual Integral, participación política y socialidad online: Una etnografía sobre la transversalización de la perspectiva de género en una escuela secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Tesis Doctoral). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/82902>.
- Hernández, A. y Reybet, C. (2006). Acerca de masculinidades, feminidades, y poder en las escuelas. En *Anales de la educación común*. Tercer siglo, 2(4). Filosofía política del currículum, agosto. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Lavigne, L. (2015). *Una etnografía sobre sexualidades, género y educación. La educación sexual integral en la Ciudad de Buenos Aires como política de gestión de la sexualidad juvenil*. Universidad de Buenos Aires. Facultades de Filosofía y Letras. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/5989>
- Marina, M. (2014). Los ejes de la ESI. *Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Zemaitis, S. y Pedersoli, C. (2018). Hacia una pedagogía de la sexualidad socialmente relevante. Mapeos sobre discriminación y orientaciones pedagógicas para educar en la diversidad de género. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12.



# LA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO JUBILATORIO A LAS TAREAS DE CUIDADO EN ARGENTINA (2021) ENTRE LAS REIVINDICACIONES DEL FEMINISMO Y LA RETÓRICA POPULISTA

Cecilia Beatriz Díaz (CONICET/CEMyC-DHyCS-UNM)  
cdiaz@unm.edu.ar, Camila Sabe Espinola Grance (EVC-CIN/CEMyC-  
DHyCS-UNM) camilaespinolag@gmail.com y Etme Carola Pozo Cortez  
(EVC-CIN/CEMyC-DHyCS-UNM) etmecarola@yahoo.com

## Resumen

Las movilizaciones del Paro Internacional #8M en Argentina han puesto en la agenda pública la demanda sobre el reconocimiento a las tareas de cuidado, entre otras peticiones. A partir de la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en 2019, bajo un gobierno peronista, se inició un proceso de cierta institucionalización de la agenda feminista. En 2021, el Estado nacional estableció, por el decreto 475/2021, el reconocimiento de las tareas de crianza de hijos/as en el cómputo de años de aportes jubilatorios.

Al respecto, este trabajo tiene como objetivo analizar la articulación del significante “cuidado” entre la demanda histórica de los feminismos movilizadora en los #8M desde 2017 y la retórica populista de una política pública impulsada por un gobierno identificado con el peronismo. Dado que el cuidado –o *care* en inglés– es un concepto complejo, polisémico y relacional en múltiples direcciones, se busca analizar la construcción de sentido que realiza el Estado argentino.

Como parte de un estudio más amplio, entendemos al conflicto político desde un enfoque retórico en el marco de la perspectiva laclausiana. La estrategia metodológica para abordar esta articulación discursiva se basa en el análisis de documentos oficiales de la política de reconocimiento del cuidado para la jubilación y los manifiestos de las marchas #8M en Argentina desde 2017. Como objetivo específico se busca identificar los puntos nodales y la cadena equivalencial en torno al cuidado entre ambas construcciones discursivas.

Como hipótesis, entendemos que la retórica populista en esa política resignificó el rol de la maternidad al brindar reconocimiento, pero redujo los cuidados a la crianza de hijos/as; en el marco de una ampliación de derechos a las mujeres. Por su parte, en los paros feministas el cuidado es una demanda permanente pero en cada año se traslada desde los hogares hacia una interpelación al Estado. Por ello, desborda la noción de cuidado de hijos/as y exige otro tipo de protección ante la precariedad. En cuanto a puntos nodales encontramos el significado de “deuda” y de “justicia social”.

La ponencia se propone contribuir al ámbito de estudio del populismo mediante un diálogo con el feminismo, desde una perspectiva comunicacional que analiza los significados como elemento fundamental en el proceso de movilización de las demandas populares en su camino hacia la institucionalización.

**Palabras clave:** cuidados - políticas públicas - populismo - feminismos - retórica

## Introducción

En los últimos años el #8M Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras ha dado lugar a un marco de movilizaciones que puso en agenda el reclamo por el reconocimiento de las tareas de cuidado, como el trabajo reproductivo no pagado; entre otras demandas.

En línea con trabajos anteriores (Díaz y Pozo Cortez, 2024), se observó que en los manifiestos argentinos de los Paros Internacionales Feminista (PIF) se deslizó la demanda del reconocimiento al trabajo del cuidado desde los hogares hacia una interpelación al Estado. Es decir, la exigencia de la creación de políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad de los cuidados y en consecuencia, hacia la igualdad, ha sido demanda permanente en cada movilización feminista.

La Dra. Joan C. Tronto, especialista en “ética del cuidado”, sostiene que la división pública/privada es una herencia obsoleta del pensamiento político occidental que pasa por alto dimensiones importantes tanto del cuidado como de la democracia contemporánea. Se hace necesario reconfigurar lo que cuenta como público y lo que cuenta como privado. Una democracia solidaria que enfatice el “cuidar con” permitirá abordar tal situación (1990).

Es notorio que “El *cuidado*” es un valor público y altamente personal que lo hace “privado”, sin embargo de esa dicotomía, este, visibiliza la demanda por el reconocimiento y distribución de las tareas de cuidado ante la opinión pública, lo cual justifica las marchas #NiUnaMenos y los PIF de los #8M creando un espacio que permita institucionalizar la agenda feminista donde se interpongan el reconocimiento a las tareas de cuidado como un aspecto básico de la vida humana y la identificación de la tareas de cuidado, incluso en la jubilación.

Es importante remarcar que las demandas constituyen grupos sociales que se construyen en forma representativa, cuya figura de sentido dentro del espacio social pretende enaltecer a quienes cuidan y son cuidados, autenticando la distribución desigual de responsabilidades, tareas, tiempo y costos. De esta manera las movilizaciones #8M dan el puntapié para analizar documentos oficiales acerca de la política de reconocimiento del cuidado en general y el abordaje particular de los años de aportes jubilatorios por crianza de cada hijo.

Desde la perspectiva de la dimensión discursiva de las políticas públicas, nos interesó abordar el modo de articulación entre las demandas de los movimientos feministas en torno al cuidado con las políticas públicas puestas en ejecución desde 2019. El periodo seleccionado se justifica porque, entendemos que se presentó un escenario político que intentó incorporar la perspectiva de género a sus políticas, a partir de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación (MMGyD), con la identidad peronista que tiene como significativa clave al trabajo.

En particular, en este trabajo nuestro objetivo es encontrar los puntos nodales en torno al *cuidado* entre las construcciones discursivas en la política de reconocimiento del *cuidado para la jubilación* (2021) y en los manifiestos de las marchas #8M en Argentina desde 2017.

Las demandas colectivas esgrimidas en el Paro de Mujeres 8# cobran relevancia al ser retomadas por el Estado en 2019 cuando crea el MMGyD y el compromiso de la legalización del aborto. Sin embargo, las demandas de los feminismos se extienden a otras problemáticas como perspectiva de género en el poder judicial, y endeudamiento externo, condición que ahonda la crisis de los cuidados a nivel económico y laboral.

## Marco teórico

En “Los fundamentos retóricos de la sociedad” (2014), Ernesto Laclau sostiene que la “realidad” se estructura como un discurso, no circunscrito a lo lingüístico, sino a toda relación de significación.

La unidad de análisis en ese esquema es la demanda popular entendida como signo que entra en asociación con otras por medio de dos lógicas: equivalencia y diferencia. Así se establecen cadenas de significantes que nunca se cierran en sí mismas, sino que tienden a identificar (por lógica diferencial) al radical excluyente que es el antagonista. Esta figura no se corres-

ponde con la contradicción sino con una otredad que impide ser una identidad en plenitud (Laclau, 2005).

Es relevante señalar que las cadenas de significantes son precarias y contingentes, por ende lo social/lo político es una estructura abierta al juego de las diferencias. En la interacción de las demandas en el ámbito social, se dirime la correlación de fuerzas para disputar significantes. Por ello, la disputa política es discursiva al establecer asociaciones entre grupos sociales y demandas, en el forjamiento de una identidad dada por el nosotros/ellos.

En esa línea, este trabajo busca analizar la articulación del significante “cuidado” entre la demanda histórica de los feminismos movilizadora en los #8M desde 2017 y la retórica populista de una política pública impulsada por un gobierno identificado con el peronismo.

Tal como se adelantó, el cuidado (o care en inglés) es una categoría polisémica y de constante revisión en la academia, en retroalimentación con las oleadas de los movimientos feministas. En una comprensión amplia del término cuidado, se lo vincula al bienestar, “sostenibilidad” (Pérez Orozco, 2014) y/o la reproducción de la vida (Rodríguez Enríquez, 2015) que requieren de labores, servicios garantizados a todos y al mismo tiempo, con una perspectiva diferencial a las necesidades que particulariza cada etapa del ciclo vital.

En efecto, el cuidado es un vector sobre las relaciones de poder y las desigualdades históricas y contingentes de múltiples dimensiones. Una de ellas es la económica que evidencia en la falta de remuneración y/o precarización laboral al no considerarlo trabajo en la función reproductiva de la vida (Federici, 1971; D’Alessandro, 2016). En ese marco, Estados, instituciones, sociedad civil y el mercado coexisten en estructuras para llevar a cabo la tarea de cuidado de las niñeces, ancianidades, personas con discapacidad, entre otras. De acuerdo a sus interrelaciones configuran un “diamante del cuidado” (Razavi, 2007) o en su versión latinoamericana, “organización social y política de los cuidados” (Faur, 2009), donde los agentes se relacionan –generalmente de manera asimétrica– con responsabilidades y recursos.

Por su parte, desde los organismos internacionales se exige a los Estados y al mercado políticas de cuidado como acciones de promoción de trabajo registrado a las mujeres, la distribución de las tareas y la protección social para cuidadoras y trabajadoras domésticas (Rico, 2014); en un contexto de un progresivo retiro de los regímenes de bienestar que pone en juego otras políticas de licencia o cronopolíticas (Ceminari y Stolkiner, 2018).

En la investigación marco de este trabajo, adoptamos la concepción de cuidado de Tronto y Fisher: “actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para conservar, continuar o reparar nuestro ‘mundo’ de modo que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (*selves*) y nuestro entorno que procuramos entretener conjuntamente en una red compleja que sostiene la vida” (2009: 37).

## Metodología

El enfoque utilizado es de tipo cualitativo ya que su objeto empírico es discursivo. Dada la pluralidad de materiales analizados en la investigación marco de este artículo, utilizamos como estrategia metodológica aplicar el análisis del discurso desde la teoría de la hegemonía propuesto por Laclau y Mouffe (1985) sobre: a) manifiestos de las marchas del #8M en Argentina y; b) los documentos oficiales de la política pública en estudio.

En cuanto a la muestra y la matriz de análisis del punto a), se optó por tomar como inicio el 2017, ya que fue la primera medida de las trabajadoras en el gobierno de Mauricio Macri hasta el 2021, año en el que se decretó la política de Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado para la jubilación de mujeres, durante el mandato de Alberto Fernández. Esta decisión se fundamentó en comprender el proceso de construcción de una demanda particular –de los feminismos– a su interpelación como popular.

En cuanto al esquema de análisis, la configuración que determina el posicionamiento estratégico de los movimientos feministas respecto a los cuidados, como cuestión social problematizada integró los siguientes ejes:

**Tabla 1.**

| <b>Elementos Estructurales</b>                          | <b>Categorías</b>                              |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Demandas                                                | Demandas particulares / demandas populares     |
| Cadena de significantes                                 | Significantes vacíos / Significantes flotantes |
| Efectos de frontera (dicotomización del espacio social) | Nosotros / Ellos                               |

Fuente: Biglieri (2007).

Respecto al análisis de la dimensión discursiva de la política de reconocimiento por tareas de cuidado a los aportes jubilatorios (b), se recopiló el Decreto N° 475/2021 junto a los documentos oficiales de la política como descripción en los sitios web oficiales, informes, y normativa vinculada. La dimensión discursiva de la PP analiza los siguientes ejes:



**Tabla 2. La construcción del sentido político en las PPC.**

| Variables                                      | Dimensiones  |                         | Indicadores                             | Definición                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------|--------------|-------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La construcción de sentido político en las PPC | Etapas de PP | Definición del problema | Demanda identificada                    | demandas identificadas –ya sean populares o democráticas y los actores que las promovieron-                                                                                                                                                     |
|                                                |              |                         | Conceptualización del problema público  | nominación de la que se infiere la concepción del objeto, de los actores en tensión y de su relevancia en un momento dado;                                                                                                                      |
|                                                |              |                         | Destinatarios                           | la nominación del sujeto destinatario y/o los actores involucrados dado que el discurso social “prefigura al sujeto, se constituye en institución y es instituyente, modela los comportamientos de los actores intervinientes” (Tasat, 2014:45) |
|                                                |              | Toma de posición        | Rol del Estado que se explicita         | enunciado que implique una acción sobre el objeto y/o sobre los sujetos involucrados por el problema público;                                                                                                                                   |
|                                                |              |                         | Articulación con otra PP                | enunciación respecto a la vinculación simbólica y/o institucional con otra medida del Estado y/o de sus dependencias;                                                                                                                           |
|                                                |              |                         | Ente que regula o ejecuta               | mención a la creación y/o atribución a otro ente de la regulación y/o ejecución de la política pública en cuestión                                                                                                                              |
|                                                |              |                         | Participación prevista de otros actores | enunciación de la participación de autoridades, representantes y/o miembros no estatales en la regulación, ejecución y/o evaluación de la política pública.                                                                                     |
|                                                |              | Ejecución               | Condiciones posibilitadoras/ aliados    | reconocimiento de aquellas condiciones contextuales que permitieron o potenciaron la ejecución de la PPC en cuestión y de aquellos actores de la sociedad civil que colaboraron con su resolución                                               |
|                                                |              |                         | Condiciones adversas/ enemigos          | observa obstáculos que alteraron/modificaron/impidieron la ejecución de la PP y posición de actores sociales que llevaron a cabo acciones en contra de esa medida .                                                                             |
|                                                |              | Evaluación              | Parámetros de evaluación                | Dato/s, característica/a y/o factor/es que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.                                                                                                                                        |

Fuente: Díaz (2018).

De este modo, la teoría del discurso populista de Laclau establece el modo en que se expresan las articulaciones políticas que se basan en las condiciones subjetivas de los actores, quienes se transforman al integrar una cadena de significantes tanto por lógicas de equivalencia como de diferencia; al tiempo que nos permite distinguir el reconocimiento de demandas y actores a partir de los que el Estado construye un problema público y establece un tipo de acción.

En ese sentido se pretende observar la construcción equivalencial de demandas en torno a los cuidados, la disputa discursiva sobre el significante cuidado y el establecimiento de la frontera nosotros/ellos; en contexto con su enunciación.

## Análisis

### Manifiestos de los PIF #8M

En Argentina, las movilizaciones feministas del #8M tienen como una de sus consignas persistentes el reconocimiento a las tareas de cuidado y la búsqueda de una distribución igualitaria de las mismas. Esto se advierte desde el primer paro de mujeres, realizado el 19 de octubre del 2016, bajo la consigna “¡Nosotras paramos! #NiUnaMenos. ¡Vivas nos queremos!” donde el cuidado aparece como una exigencia al Estado ante la violencia de género en particular y otras desigualdades sociales.

En el manifiesto de “Nosotras paramos”, se denuncia la falta de reconocimiento a las tareas reproductivas y de cuidado, que recaen principalmente en las mujeres. Se considera el agravante de la crisis económica en los hogares, debido a los aumentos de tarifas de servicios públicos y el alto nivel de inflación. En la convocatoria participaron mujeres de organizaciones políticas, barriales, sindicales, colectivos artísticos, entre otros. En consecuencia, el universo de demandas fue muy amplio, en tanto implicó la búsqueda de una construcción comunitaria y participativa.

Para el PIF 2017, las consignas en Argentina fueron “No estamos todas” y “Nosotras nos organizamos”. Nuevamente, la denuncia de la violencia femicida y travesticida formaba parte importante del debate. Pero además, se pone de relieve la dimensión propositiva: se constituye un “nosotras”, que adquiere corporalidad política como colectivo organizado. Allí se condensa la articulación entre trabajadoras formales, desocupadas, informales, cuentapropistas y comunitarias. En el discurso, además, se enfatiza en la feminización de las tareas de cuidado y en que deben ser consideradas trabajo, sean o no remuneradas.

Estas consignas de cambio social se sostuvieron los años siguientes, más allá de que también muchos reclamos acompañaron la coyuntura. La cuestión del cuidado tomó notoriedad con la crisis desatada por la pandemia del COVID-19 y la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Esto puede verse en el documento “Pliego de demandas” del paro de mujeres del 8M del año 2021:

1. PARAMOS para visibilizar las condiciones de superexplotación del trabajo que la crisis pandémica ha impuesto a mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries, porque somos quienes soportamos más tareas de cuidado en las casas y en los territorios, más bajos salarios y más desocupación, a la vez que somos las que vivimos con más precariedad.

Allí la crisis de los cuidados deviene en una interpelación al Estado en lo que refiere a condiciones de trabajo, a problemáticas sociales más amplias y también a la gestión del hogar. Puede verse una continuidad con el documento publicado para el 8M del año siguiente, titulado “La deuda es con Nosotras, Nosotros y Nosotres. Que la paguen quienes la fugaron”:

1- CUIDAR, ALIMENTAR Y CONSTRUIR ES TRABAJAR. Desde que se declaró la pandemia, los trabajos de cuidado en las casas y en los barrios se intensificaron [...] Somos quienes sostenemos los cuidados en los barrios antes, durante y después de la pandemia. También quienes cosechamos y distribuimos alimentos sanos, quienes trabajamos en la construcción y en la producción textil.

En este fragmento, se identifica la articulación de un *nosotres* que reúne trabajadoras barriales, rurales, de la construcción y de otros sectores productivos, que no tienen reconocimiento simbólico y material o atravesaron un proceso de deterioro de sus ingresos debido a la crisis económica.

Es posible reconocer como el cuidado se vuelve demanda popular al tomar impulso en su asociación ante el endeudamiento externo –desde 2019 con la vuelta del FMI– y la pandemia: “la deuda es con nosotras, nosotros, nosotres”. Esta operación retórica revela la dicotomización del espacio de lo social, es decir el eje nosotros/ellos que se transforma al ritmo de la lógica de la equivalencia de las demandas (erradicar la violencia de género - aborto legal - deuda) ante un antagonista: “fascismo neoliberal” (PIF 2019).

Con la victoria del peronismo en 2019 y con un proceso de institucionalización de la agenda feminista en la gestión, el PIF de 2020 en adelante refuerza la noción de deuda del Estado con el pueblo. Y es esa operación retórica la que permite sumar otras demandas de reconocimiento y distribución, en términos de Fraser (2008), ya no solo al poder político sino el judicial y el económico.

En el documento del PIF 2023, “Con esta Justicia no hay derechos ni democracia. La deuda es con lxs trabajadorxs”, el poder judicial es identificado como parte clave del “ellos” ante la falta de respuestas sobre el endeudamiento externo, la resolución de causas por abortos clandestinos y femicidios, entre los que agregan al intento de magnifemicidio de Cristina Fernández de Kirchner –ocurrido en septiembre de 2022–. El pedido de justicia es subsumido en el significante flotante “justicia social” que integra a las demandas históricas del feminismo. Es decir, se vuelve un elemento discursivo privilegiado que fija parcialmente el sentido de la cadena significativa: aborto legal - desendeudamiento - cuidados - violencia de género - justicia - justicia social, constituidos en el interior de “una intertextualidad que los desborda” y cuya principal característica es su naturaleza ambigua y polisémica (Laclau, 2005). Dicha intertextualidad está dada por: 1) la tradición peronista, cuya una de

sus banderas es la justicia social; 2) su uso renovado por parte del Papa Francisco; y 3) los aportes de teóricas feministas como Fraser y Brown. Si bien no se trata de posturas antagónicas, sus contextos de enunciación signan sus alcances.

### Análisis de la política de reconocimiento a las tareas de cuidado en los aportes jubilatorios

En el año 2021, el gobierno nacional publicó el decreto presidencial 475, que computa un año o dos de aportes jubilatorios por cada hijo o hija. La medida se dirige como destinatarios a las “mujeres” y “personas gestantes”.

En los considerandos del decreto se enumeran problemáticas específicas como las “diferencias en las trayectorias profesionales”, la existencia de “brechas salariales” o la “feminización de la pobreza”. Estas problemáticas se agravan por los altos niveles de economía informal que presenta la economía argentina. En ese contexto, se complejiza la dependencia económica de quienes realizan trabajos no remunerados, que son a su vez fundamentales para el desarrollo y funcionamiento de la sociedad y la reproducción de la vida. La concepción de “tareas de cuidado” como “trabajos” forma parte de la disputa social por el sentido. El decreto distingue entre “trabajos remunerados o productivos” y “trabajos no remunerados o reproductivos”. Estas nociones dan cuenta del anclaje discursivo del Estado y de la toma de posición frente a una significación en pugna.

En la política se definen sus objetivos en acciones como “reconocer”, “valorar” y “reparar” desigualdades históricas de género. De esta manera, se advierte la incorporación de la perspectiva feminista en la elaboración de políticas públicas. Además, el uso de términos como “proteger”, “cuidar”, “cubrir”, “reconocer”, “distribuir”, “ampliar derechos”, “garantizar la seguridad social” articulan una resignificación discursiva entre la retórica populista del estado de bienestar y las teorías feministas. Por otra parte, dado que el decreto solo reconoce tareas de crianza, el establecimiento de objetivos matiza los alcances de la medida.

En relación con la dimensión teórica y política de esta medida, se relevan significantes con carga ideológica, tales como “inclusión”, “igualdad”, “equidad”, “ampliación de derechos”, “organización social”, “distribución” y “justicia social”. Estos ideologemas configuran un espacio simbólico de representación. Se identifica la resignificación de las ideas de “igualdad”, “equidad”, “ampliación de derechos” y “justicia social”, en el marco de esta nueva relación entre el discurso históricamente propio de los gobiernos peronistas y la incorporación de elementos de la retórica feminista.

En relación a su impacto concreto, según datos del Observatorio de Seguridad Social de la ANSES, hasta octubre de 2023, 440 mil mujeres se jubilaron a partir del reconocimiento de las tareas de cuidado.

## Conclusiones

Las movilizaciones del Paro Internacional #8M en Argentina han puesto en la agenda pública la importancia del reconocimiento de las tareas de cuidado en los ámbitos privado y público. La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en 2019 y la implementación del decreto 475/2021 para reconocer las tareas de crianza en el cómputo de años de aportes jubilatorios representan pasos significativos hacia la institucionalización de las demandas feministas.

Las movilizaciones feministas del #8M han sido fundamentales para visibilizar y politizar las tareas de cuidado. Desde el primer paro de mujeres en 2016, las demandas del colectivo feminista han visibilizado la falta de reconocimiento a las tareas reproductivas y de cuidado, que recaen principalmente en las mujeres. Estos paros han sido espacios donde las mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries han articulado una serie de demandas sociales, tales como la precariedad laboral, la violencia de género, la desigualdad en el cuidado y la falta de políticas públicas integrales.

La retórica populista del gobierno peronista ha resignificado el rol de la maternidad en torno a una perspectiva de ampliación de derechos. No obstante, dado que se limita a reconocer solo las tareas de crianza, reduce la amplitud del concepto de cuidado a la maternidad. Los feminismos han desbordado la noción tradicional de cuidado de hijos e hijas, al extender su significado en torno al sostenimiento y la reproducción de la vida.

La pandemia de COVID-19 acentuó la crisis de los cuidados, como se refleja en los documentos del paro de mujeres del 8M de 2021. La interpelación al Estado para visibilizar las condiciones de superexplotación del trabajo de cuidado y la precariedad económica fue un tema central. En el 8M de 2022 se destacó la intensificación de los trabajos de cuidado durante la pandemia y la falta de reconocimiento simbólico y material para quienes realizan estas tareas esenciales.

La articulación del significante “justicia social” con el de “cuidado” ha sido central en las construcciones discursivas del Estado y los PIF. Mientras la enunciación estatal se centra en la reparación y reconocimiento histórico de las desigualdades de género, las movilizaciones feministas demandan una redistribución más amplia y justa de las tareas de cuidado, al cuestionar las estructuras económicas y sociales que perpetúan la desigualdad.

La justicia social, como elemento nodal de la articulación, no deja de ser una continua interpelación al Estado cuyo significante polisémico que articula a un conjunto de prácticas histórico discursivas en paralelo a subjetividades de quienes cuidan y son cuidados, merece el reconocimiento de derechos ahora visibles en el decreto 475/2021 que tiende a reparar y reconocer aquellas desigualdades de género en la distribución social del tiempo del cuidado.

Este análisis ha permitido identificar las diferencias y similitudes en las demandas y retóricas de ambos actores. La presencia de la teoría feminista en las políticas públicas del gobierno de Alberto Fernández evidencia la incorporación de la perspectiva de género en relación con la retórica populista y sus reivindicaciones simbólicas.

En conclusión, este análisis contribuye al entendimiento de cómo las demandas populares pueden ser institucionalizadas y resignificadas en el ámbito político, y cómo la retórica populista puede integrar elementos de la retórica feminista, aunque con limitaciones y desafíos pendientes. Los paros feministas del #8M han sido cruciales para visibilizar estas demandas y forzar al Estado a reconocer y abordar las tareas de cuidado como un asunto central de justicia social y equidad de género.

## Referencias bibliográficas

- ANSES (2023). *Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado*. Documento de políticas públicas. Observatorio de la Seguridad Social. Octubre de 2023. Recuperado de [https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Documento%20Cuidados\\_octubre%202023.pdf](https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Documento%20Cuidados_octubre%202023.pdf)
- Biglieri, P. (2007). *En nombre del pueblo: la emergencia del populismo kirchnerista*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- D'Alessandro, M. (2016). *Economía feminista. ¿Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)?* Buenos Aires: Sudamericana.
- Díaz, C. y Pozo Cortez, E. C. (2024). Las reivindicaciones feministas en torno al cuidado en las movilizaciones #8M en Argentina (2017-2023). *Revista de Políticas Sociales*.
- Fraser, N. (2021) *¡Contrahegemonía ya!* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Faur, E. (2009). *Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas*. 2005-2008. Tesis doctoral, FLACSO/Buenos Aires.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4 (6), 83-99.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Razavi, S. (2007). The political and social economy of care in the development context. Conceptual issue, research questions and policy options. *Gender and Development*, paper N° 3, Ginebra, UNRISD.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256.
- Tronto, J. C., y Fisher, B. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. En E. Abel, y M. Nelson (Eds.), *Circles of Care* (pp. 36-54). Nueva York: SUNY Press.



# ENTRAMADOS FEMINISTAS

## UN APOORTE A LA HISTORIA SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LAS MUJERES EN EL CONURBANO NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LA DÉCADA DE 1990

Catalina López Lovera (IESCODE-UNPAZ/UNAHUR)  
prof.lopezlovera@gmail.com

### Resumen

El trabajo guarda el interés de demostrar algunos aportes teórico-metodológicos producidos desde el campo de la historia política y cultural, para el abordaje del problema de investigación que tiene como objetivo aportar a la historización de los flujos horizontales y verticales de los feminismos en la Argentina, iluminando las redes de sociabilidad que impulsaron el desarrollo de los Encuentros Regionales de Mujeres (ERM) en el territorio del conurbano noroeste de la provincia de Buenos Aires durante la década de 1990, buscando rastrear y analizar los intercambios que existieron entre las esferas de la política, la cultura y la sociabilidad, en la construcción de una identidad colectiva “feminista”.

Se parte de algunas preguntas ¿de qué manera discurrió el feminismo en las experiencias de participación y compromiso político de las mujeres que fueron protagonistas de luchas específicas de género en esa región del área metropolitana de Buenos Aires? ¿qué redes de sociabilidad articularon para impulsar demandas? ¿qué impacto ha generado esa participación



en la trayectoria política de estas mujeres? En la búsqueda de respuestas se recurrirá, desde un enfoque local-regional, a diálogos entre categorías analíticas y problemas históricos que permitan analizar las trayectorias diversas de las mujeres que, a lo largo del recorte temporal, han hecho frente en el espacio público, de forma asociativa y en comunidad, a diferentes demandas vinculadas al ejercicio y ampliación de derechos, entre la negociación y el conflicto.

Para abordar este tema de investigación se desarrolla un abordaje interdisciplinar, que toma como fuentes cuatro revistas producidas en el marco de los ERM obtenidas de los archivos personales de participantes que intervinieron en los procesos colectivos que aquí se propone analizar y que generosamente han compartido a quien escribe, a partir de los vínculos que el extenso trabajo etnográfico desarrollado desde el año 2012 ha sedimentado, al igual que la creciente necesidad colectiva de revisar y aprender de la propia historia.

**Palabras clave:** feminismos - sociabilidad - Conurbano Bonaerense

## Introducción

De un tiempo a esta parte, la pregunta “¿dónde están las feministas?” aparece como demanda hacia el movimiento, desde distintos espacios de la arena pública ante diferentes situaciones. Esto no resulta casual teniendo en cuenta que han sido las mujeres y disidencias sexuales quienes han protagonizado las movilizaciones más masivas de los últimos años en nuestro país y en el mundo, con proclamas vinculadas al ejercicio o ampliación de derechos, pero también como límite al avance neoliberal.

Esa demanda, incluye en su postulación el reconocimiento a la existencia y relevancia que han adquirido los feminismos a escala local-regional, como también transnacional. Es por esta razón que, aunque se tenga presente la basta discusión teórica respecto a la definición del mismo, este trabajo se inscribe en las ideas de la antropóloga y activista feminista María Luz Esteban (Esteban, 2019), quien comprende al movimiento feminista como una identidad colectiva con prácticas plurales en movimiento, que ha existido “siempre que las mujeres, individual o colectivamente, se han quejado de lo injusto [...] bajo el patriarcado y han reivindicado una situación diferente, una vida mejor” (De Miguel Álvarez, 1995).

En tiempos donde los discursos políticos del gobierno nacional argentino se anclan en un negacionismo de los derechos humanos y la perspectiva de género, la comunidad científica tiene algo para aportar, aún a sabiendas que ciertas “tesis negacionistas, como muchos prejuicios, conserven un fuerte poder de seducción” (Troper, 1999) es menester seguir trabajando y visibilizando desde la producción académica la historia del feminismo o los feminismos, en plural, sus aportes epistemológicos, sus conquistas e incidencia en los planos el derecho internacional y a nivel legislativo nacional, sin perder de vista la extensa trama de experiencias que comprende la agencia de las mujeres y sus contribuciones a debates que constituyen preocupaciones de la

sociedad contemporánea: el trabajo doméstico y de cuidados, la violencia de género, los femicidios, los abusos sexuales contra la infancia, las barreras de acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, entre otros.

### **“Contamos a todas que venimos de otras mujeres”, Dora Coledesky**

Sabemos que las luchas por alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres es histórica y amplia como diversa la literatura que se dedica a la construcción de genealogías que permitan entender ese derrotero de conquistas, consensos y resistencias. Algunas narrativas ubican un punto inicial en las revolucionarias francesas que en 1791 proponían la emancipación y equiparación jurídica de la mujer, la igualdad de derechos y el sufragio femenino, y cuya osadía les valió la guillotina en manos de sus pares revolucionarios, pero también consolidó en los nacientes Estados Nacionales, el lugar de inferioridad jurídica de las mujeres para quienes la “libertad, igualdad y fraternidad” sería una lucha aún vigente en muchos países del mundo. Otras cronologías remiten a las anarquistas que en Argentina a fines del siglo XIX publicaban en el periódico “La voz de la mujer” reflexiones desde y para las mujeres, que apuntaban a la autoorganización en post de su emancipación, visibilizando en frases como “ni dios, ni patrón, ni marido”, los diversos y solapados sistemas de opresión que operan sobre las experiencias feminizadas; presentando las desigualdades de clase y género yuxtapuestas como dimensiones que se intersectan y constituyen una experiencia singular.

En este sentido, como reflexiona Rojas-Sotelo (2022) “una reivindicación de doscientos, o quinientos, años no es distante en el tiempo” sino justamente lo opuesto, emana de las demandas del presente, porque “la justicia histórica es un asunto del presente de los ciclos que regresan, de la memoria viva, que se construye con el cuerpo”.

Antes y después, un derrotero de publicaciones promovió los derechos de las mujeres y cuestionó los privilegios de los hombres. Pero es en 1901 cuando se inicia, con la tesis doctoral de Elvira López en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, los estudios sobre feminismo desde Argentina. Es interesante en este punto visibilizar las redes de sociabilidad que enmarcan este hito. La autora de “El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina” forma parte de las primeras mujeres graduadas de la universidad en nuestro país, y conforma desde el inicio el Consejo Nacional de Mujeres que funda Cecilia Grierson un año antes. También participa, junto a otras pioneras de principios del siglo XX, del Primer Congreso Internacional Femenino que se desarrolla en Buenos Aires en 1910. Para ese entonces, existía también la Asociación de Universitarias Argentinas desde 1904, el Centro Feminista, la Liga Feminista Nacional y Centro Feminista de Libre Pensamiento desde 1905 y posteriormente otras asociaciones, partidos, periódicos, entre otros espacios de sociabilidad que dan cuenta de la presencia continua del feminismo argentino y permiten reflexionar sobre las implicancias que han tenido en las transformaciones políticas y culturales del siglo XX.

Tal como fue el caso de Elvira López, muchas otras mujeres, pueden ser entendidas como “intelectuales comprometidas”, figuras importantes en la configuración relacional entre política y cultura durante el siglo XX. Muchos trabajos remiten a nombres propios y grandes trayectorias que han producido conocimiento y sentido en relación a las luchas de las mujeres, y que han incidido en la esfera pública con una visibilidad que fue oculta hasta hace algunas décadas, cuando iluminadas por los Estudios de Género y la Historia de las Mujeres salieron del oscurantismo histórico androcéntrico.

### **“Había olvidado que el pasado es una experiencia colectiva”, Ronald Fraser**

La guía que organiza esta investigación parte de un trabajo etnográfico que ha representado la primera dificultad debido a la tensión empática que genera la coetaneidad entre sujeto y objeto de estudio; en este caso localizadas en un mismo entramado social y donde es necesaria la construcción de alteridad para la diferenciación entre las categorías analíticas y nativas. Pero resultó indispensable el trabajo de campo, colectivo, con multiplicidad de interlocutores que orientaron la búsqueda y construcción de una perspectiva teórica y metodológica interdisciplinar.

Sin duda el movimiento feminista argentino ha ganado notoriedad en la esfera pública actual, y es por esta razón que resulta menester complejizar tanto lo que se recuerda como analizar lo que eso nos ayuda a entender del pasado, en búsqueda de la transmisión de la experiencia histórica. En 1990 se realizaba en Argentina el V Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, y se constituye el 28 de septiembre como día de Acción Global por la despenalización y derecho al aborto. Sin embargo, hablar de movimiento feminista en el conurbano de la provincia de buenos aires durante los años que comprende esa década, sin duda refiere a una categoría analítica que representa la complejidad identitaria de un colectivo que no se asumía necesariamente de ese modo, pero cuyas demandas, prácticas y acciones colectivas pueden ser entendidas como feministas, y cuyos flujos horizontales y verticales aparecen permeando sentidos y representaciones que evidencian vínculos nacionales y transnacionales.

El trabajo etnográfico de Laura Masson “Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina” (2007) da cuenta de las redes de sociabilidad y sentidos que fueron construyendo colectivamente las mujeres en nuestro país, pero también aporta la visibilización de una construcción política histórica y específica de las mujeres: los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) que desde el año 1986 se organiza en nuestro país de modo horizontal, independiente, autónomo y autogestivo, abordando múltiples temas de interés anclados en las demandas que emanan de su propuesta itinerante anual por distintos puntos del país y con una participación que cada año ha sido más masiva y diversa; razón por la cual su nombre original ha devenido en los últimos años en Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries, no sin años de debates, resistencias y construcción de consensos no del todo conclusos.

Es interesante observar que tiempo antes de esa transformación en el nombre del ENM, algunas demandas del movimiento feminista y LGBT tuvieron impacto en el marco normativo nacional. “Si las feministas norteamericanas y europeas de los sesenta y setenta “revelaron” que lo personal es político, los y las intelectuales LGBT latinoamericanos/as acentúan una relación inversa: lo político lo permea todo, lo determina todo, lo ilumina todo” (Arboleda Ríos, 2011). Las Leyes de Matrimonio Igualitario del año 2010 y de Identidad de Género del año 2012 reconocen derechos e identidades diversas. Ese reconocimiento legal impulsa voces y demandas. “A medida que el concepto de ciudadanía se amplía, también se revisa herencias de opresión y silenciamiento de sectores sociales marginados y subalternizados” (Rojas-Sotelo, 2022).

### **“Nosotras en todas partes por el derecho a decidir”**

En el año 2012 me encuentro con los Encuentros Regionales de Mujeres del Oeste y Noroeste del Conurbano. Con fuerte inspiración de los ENM, se desarrollaba de modo itinerante, y también poseía las mismas características generales de su versión original: horizontal, autónomo, independiente y autogestivo. Se reconocía la regionalidad como referencia geográfica de una identidad colectiva. Ese año se realizó en la localidad de Moreno, y junto a la inscripción, que también era optativa, entregaban una revista que rápidamente me ubicó en un entramado histórico. Era el décimo quinto Encuentro Regional de Mujeres, y en la tapa esclarecía: “15 encuentros regionales, 21 años de lucha!”. Las mujeres del conurbano no solo estaban organizadas por fuera de los circuitos feministas de la Ciudad de Buenos Aires, sino que se proponían ser voceras de su propia historia. “Cansadas de reunirnos en capital, decidimos hacer un encuentro en el oeste”. Parafraseando a Arboleda Ríos (2011), estos devenires minoritarios, en este caso mujeres del conurbano, se asumían desde un lugar estratégico de enunciación política, como espacio de resistencia a las injusticias, pero también como ejercicio teórico-discursivo con otras mujeres.

“Hace veintiún años el primer Encuentro nació aquí en este distrito, fue parte de lo que llamamos la primera ola, la de las pioneras, las que abrieron el camino [...] Empezaron en Moreno en 1991, luego pasaron por Laferrere, por Castelar y Marcos Paz... durante 4 años seguidos hubo reunión, lucha y debate en el oeste”. Decía en el fragmento del documento de apertura de ese ERM que se encontraba en la Revista, cuya contratapa insistía “Cada Encuentro Regional es un homenaje a aquellas pioneras. Las que nos abrieron caminos, las que nos enseñaron a andarlos...”. Esa publicación también incorporó un apartado homenaje a la abogada feminista Dora Coledesky, quien, durante la última dictadura en Argentina, se encontró en Francia marchando con carteles que decían “Yo aborté” y cuando volvió del exilio trajo ese tema a las barriadas del Noroeste del Conurbano participando de los Encuentros Regionales, y alimentando de ese modo los flujos horizontales y verticales de un feminismo que, según su consideración, siempre trató de revolucionar las relaciones humanas y liberar a mujeres y hombres.

De esta manera, resulta útil la perspectiva socio-histórica que nos presenta Agulhon (2009). Para entender ciertas prácticas, no es suficiente ver los documentos. La observación de los rituales, en este caso particular, de los Encuentros Regionales, nos permite mostrar la circulación de las mujeres conurbanas por distintos espacios sociales y culturales que configuran su identidad política colectiva: “Que así sea dijimos, y así fue. Jóvenes y adultas, feministas –y no tanto–, compañeras de radios, de militancia barrial, de agrupaciones estudiantiles, de organizaciones sociales, de sindicatos, de partidos políticos, de escuelas, de centro de salud, amigas de la vida, compañeritas de ruta, todas individualidades generosas. Todas convencidas de querer ampliar soberanía sobre nuestros cuerpos, nuestros deseos y nuestros sentimientos” (Revista XV ERM, pág. 2) Y en esa proclama se presentan como una organización social voluntaria de individualidades con trayectorias arraigadas en procesos colectivos.

La Revista del XV ERM, además de la introducción y un fragmento del documento de apertura, recogía la memoria de diferentes colectivos y asociaciones que fueron parte de las comisiones organizadoras a lo largo de esos veintiún años. En todos los casos reconocían a los ENM y los ERM como espacios de sociabilidad que aportaron sustancialmente a la construcción de visiones del mundo particulares y que tuvieron impacto en sus organizaciones mixtas de pertenencia. Pensar las redes de sociabilidad en el territorio conurbano de Buenos Aires, implica comprender que existe una importante densidad de asociaciones constituidas que se vinculan por motivos que exceden las relaciones de familiaridad y proximidad. “Por aquella época hablar de feminismo en el Conurbano era casi impensado, pero las mujeres empezábamos a juntarnos en jornadas de reflexión colectiva, espacios de arte y comunicación, la radio FM Moreno y Brújula tuvieron un papel muy importante en la difusión de las ideas de las mujeres en Moreno y los Encuentros Nacionales de Mujeres fueron sin lugar a dudas los impulsores de nuestra participación. Otros de los lugares de debate fue el Hospital de Moreno, donde se debatía acerca de violencia familiar, no se hablaba aún de violencia hacia las mujeres” (Revista XV ERM, pág. 6).

También resaltaban en esa publicación, la importancia de los Encuentros, nacionales y regionales, como espacios de reconocimiento de una historia común “plagada de experiencias, más o menos evidentes, de violencia y opresión” producto de lo que explicaban, resultaba de la alianza entre Patriarcado y Capitalismo. Las mujeres y feministas se reconocían víctimas de una estructura desigual, y tal conciencia del lugar subordinado que ocupaban en las relaciones sociales de las que formaban parte, configura el marco de acción colectiva para la búsqueda de justicia (Pereyra y Berardi, 2020). Por lo cual investigar la historia de los flujos horizontales y verticales de los feminismos, y sus demandas, en el conurbano noroeste de la provincia de Buenos Aires durante la década de 1990, implica observar e intentar comprender los vínculos entre sociabilidad y política.

### **“Se enciende la mecha y nace un nuevo impulso de organización”**

La socióloga Elizabeth Jelin, explica que la ciudadanía y los derechos siempre están en cambio y los sentidos que se despliegan en torno a ambos conceptos no han dejado de estar en

discusión. Esta mirada complejiza la conceptualización tradicional que comprende la idea clásica de ciudadanía igualándola a la asignación y ejercicio de derechos. En este sentido, también los feminismos discuten las concepciones tradicionales cuando proclaman desde la década de 1960 que “lo personal es político”, visibilizando que las decisiones que tomamos sobre nuestras vidas, vínculos y corporalidades se encuentran atravesadas por la regulación pública del estado.

Es aquí la historia social, política y cultural la que viene a salvar de la invisibilidad las desigualdades de género históricas en relación a la ampliación de derechos y ciudadanía; la que pone el pasado en debate al incluir nuevos actores sociales, y genera una tensión en las narrativas oficiales y hegemónicas al incluir la categoría género en su análisis (Scott, 2008).

Entre 1991 y 1994 se desarrollaron cuatro Encuentros Regionales de Mujeres en el Oeste y luego de cuatro años de aparente disgregación en diferentes espacios de resistencia al modelo Neoliberal, las mujeres volvieron a convocarse, esta vez en el Noroeste del Conurbano, en la localidad de San Miguel, cabecera de lo que hasta 1994 fue el Ex Partido de General Sarmiento y que incluía también los actuales municipios de José C. Paz y Malvinas Argentinas.

“Una nueva etapa signada por un tiempo histórico de lucha nos interpelaba territorialmente. Mujeres de los barrios, mujeres de las universidades, mujeres de las organizaciones, mujeres de Epsisam, todas, parte de la Comisión Organizadora de la nutrida y multifacética jornada del primer Encuentro Regional realizado en San Miguel, nos celebrábamos bailando emocionadas ante tanto logro a nuestra vocación de mujeres organizándose” (Revista XV ERM, pág. 4) Planteaban en sus memorias las mujeres que, con el objetivo de viajar a los ENM y convocar a otras para que se sumen, fueron desarrollando acciones colectivas territoriales que también las vincularon a otras demandas y redes de sociabilidad: “La impronta de cada una, provocó en todas la necesidad de participar juntas de las distintas luchas que en la zona se suscitaban –lucha de los trabajadores del (Hospital público) Larcade, escrache a expropiadores de (el ex centro clandestino de detención) Campo de Mayo, los prostíbulos del Rico –luego de marchar con una bandera que rezaba “ENM San Miguel”, convenimos en editar una revista y llamarnos “Todas las mechas, la mecha”.

Existieron tres publicaciones de la revista “Todas las Mechas, La Mecha”, la primera se publica en abril de 1999, la segunda en agosto del mismo año, y la tercera en septiembre del año 2000, cuando, hoy reconocemos, se cierra la segunda etapa de construcción y desarrollo de los Encuentros Regionales que, durante tres años consecutivos, entre 1998 y 2000, tuvieron como sede San Miguel, municipio del noroeste del conurbano bonaerense. Cada publicación, de confección artesanal y difusión a partir de fotocopias entregadas en mano, incluía en la tapa la frase “Revista mensual para la difusión de los Encuentros Nacionales de Mujeres”. En la primera editorial incluían sus motivaciones “La revista “La Mecha” surge como deseo de difundir estos encuentros en los que las mujeres de San Miguel tuvieron la oportunidad de participar en el año 1997 en San Juan y en 1998 en Resistencia, Chaco” [...] “Entonces, la invita-



ción nuevamente para que te sumes al contingente que viajará al próximo Encuentro los días 9, 10 y 11 de octubre en Bariloche”.

## Algunas conclusiones...

La historia que se relatan estas mujeres en sus publicaciones da cuenta de la autopercepción respecto al impacto de su identidad colectiva en el marco normativo transnacional y nacional. El reconocimiento a quienes las antecedieron en las luchas por la equidad de género en diversas etapas de la vida pública es recurrente en los tres números: se comparten obras de artes visuales, poemas, viñetas, recortes de revistas de alcance nacional, fotografías; que muestran como estas mujeres construyen formas creativas de justicia histórica. Cada número es un collage de luchas y reivindicaciones que ponen en diálogo diferentes escalas de análisis. Las demandas de la clase obrera durante los años de 1990 se entrecruzan con aquellas específicas que han construido las mujeres en los Encuentros, y otras que se anclan en luchas que las conectan con otros espacios de acción colectiva a nivel local y regional; dando visibilidad a esos flujos horizontales y verticales que resultan un aporte para entender como estas mujeres reflexionaron colectivamente sobre lo que consideraban justo en un espacio territorial específico, y mostrando a su vez, los impactos del modelo neoliberal en el territorio del noroeste del conurbano bonaerense.

La violencia también aparece, además de la historia, como un punto común sobre el que insisten. Problematizan la violencia familiar desde una perspectiva de género, varios años antes de que esa denominación aparezca redefinida en las leyes nacionales. Pero también hablan de machismo en diferentes ámbitos, de patriarcado, del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, los estereotipos de belleza, las masculinidades, los obstáculos que encuentran al intentar organizarse como mujeres y viajar a los ENM, las pocas repercusiones que tal organización ha tenido en los medios de comunicación nacional, las incomodidades que observan en sus compañeros respecto a la algarabía con la que viven cada encuentro con otras, cada posibilidad de afianzar las redes. La dimensión afectiva, aparece con evidencia en las crónicas y reflexiones de diferentes mujeres que nutren con sus experiencias personales el contenido de las revistas, aportando a la visibilización de como cierta “conciencia femenina” se ha transformado en “conciencia feminista” (Kaplan, 1990), a partir de la cual surge la voluntad de asociarse con otras (Aguilhon, 2009).

Los ENM, así como los Regionales aparecen representados como un espacio de sociabilidad feminista desde donde se construyen, entre consensos y resistencias, visiones del mundo que permean las trayectorias individuales de quienes participan. Se lo presenta como un espacio con prácticas concretas, donde los “talleres” resultan “el corazón del Encuentro” porque es donde las mujeres ejercitan la posibilidad de, entre el mate que va y viene, ir construyendo una discursividad política que parte de la horizontalidad propia de un espacio que tiene la característica de ser autónomo y cuyas conclusiones no implican compromisos ni proclamas, sino una síntesis de las reflexiones de quienes integraron ese

espacio para debatir sobre alguno de los temas que año a año van configurando la larga lista de posibilidades para pensar con otras, mostrando también las transformaciones políticas y culturales representadas en los modos de denominar cada uno de los talleres y las conclusiones que de ellos emanan.

Este trabajo tuvo el objetivo de realizar un aporte para seguir indagando esta historia. Las páginas que comprenden los diferentes números de las tres publicaciones de la revista “Todas las mechas, la mecha” sin duda merecen un capítulo aparte, porque dan cuenta de las redes de sociabilidad existentes en el territorio del conurbano bonaerense durante la década de 1990 y que permiten comprender con mayor profundidad la complejidad de esos años. Los vínculos entre política y sociabilidad se hacen visibles en las revistas, y el enfoque local-regional permite iluminar los flujos horizontales y verticales de un feminismo que se fue filtrando en las acciones colectivas que desarrollaron las mujeres, con las motivaciones, demandas, tácticas y estrategias particulares de supervivencia y resistencia modelo neoliberal durante esa década; recordándonos, que, los sentidos y derechos conquistados siempre están en discusión.

## Referencias bibliográficas

- Agulhon, Maurice (2009). “Prefacio”, “Círculo y política” y “Círculo y cultura”. En *El Círculo Burgués*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 30-43 y 119-143.
- Arbolea Ríos, Paola (2011). “¿Ser o estar queer en Latinoamérica? El devenir emancipador en Lemebel, Perlongher y Arenas”. *Revista Íconos*, (39). Recuperado de <http://200.41.82.22/bitstream/10469/2704/4/RFLACSO-I39-08-Arbolea.pdf>
- De Miguel Álvarez, A. (1995). *Feminismos*. Verbo Divino.
- Esteban, M. (2019). *El feminismo y las transformaciones en la política*. Barcelona: Ballaterra.
- Kaplan, T. (1990). Conciencia femenina y colectiva: el caso de Barcelona. 1910-1918. En J. y. Amelang, *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rojas-Sotelo, Miguel (2022). Iconoclastia, justicia indígena, historia y memoria. Actos de fabulación y soberanía. En *Estudios Artísticos: revista de investigación creadora*, 8, Universidad Francisco José de Caldas, Colombia, 20-47. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/estart/article/view/18012>
- Scott, J. (2008). Género e Historia. En J. Scott, *El género: una categoría útil para el análisis histórico* (págs. 48-76). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sebastián Pereyra y Adrián Berardi (2020). El compromiso político de las víctimas. En Pereyra, S. y Pita, M. V., *Movilización de víctimas y demandas de justicia en Argentina Contemporánea*. Buenos Aires, Teseo Press. Recuperado de <https://www.teseopress.com/movilizacion/chapter/el-compromiso-politico-de-las-victimas/>



Troper, M. (noviembre-diciembre de 1999). Derecho y negacionismo. La Ley Gaysot y la Constitución. *Annales HSS*, (6), 1239-1255.

## Fuentes consultadas

Revista XV Encuentro Regional de Mujeres (ERM). Año 2012.

Revista “Todas las mechas, la mecha”. Marzo-abril 1999. Año 1. N° 1.

Revista “Todas las mechas, la mecha”. Julio-Agosto 1999. Año 1. N° 2.

Revista “Todas las mechas, la mecha”. Septiembre 2000. Año 2. N° 3.

# UNA PERSPECTIVA CRÍTICA Y TRANSFEMINISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS Y SUBJETIVIDADES EN LOS DISCURSOS JURÍDICOS ALGUNOS CASOS EMBLEMÁTICOS

Laura Juliana Soto Moreno (UNPAZ) [ljstom@gmail.com](mailto:ljstom@gmail.com) y Germán Arce  
(UNPAZ/Universidad Carlos III, Madrid) [garce@unpaz.edu.ar](mailto:garce@unpaz.edu.ar)

## Resumen

Esta ponencia tiene un interés exploratorio respecto del tema en cuestión, la relación entre discursos jurídicos e identidades. Estos tópicos se están trabajando en el marco del proyecto de investigación “El género en los discursos jurídicos. Una perspectiva crítica y transfeminista sobre cómo se construyen sentidos y subjetividades. Los casos de ALITT, Diana Sacayán y Ayelén Gómez” que fue aprobado este año por la UNPAZ. Sin embargo, algunos de estos temas ya fueron abordados en trabajos anteriores y, por lo tanto, su tratamiento implica una continuidad con un proyecto anterior: “Indagaciones críticas de la construcción de sentidos y subjetividades en la doctrina jurídica. Análisis de casos emblemáticos desde las Teorías Feministas y de Identidad de Género”. Lo novedoso esta vez es que se hará énfasis en algunos casos relacionados con personas trans, y que se intentará revisitar en términos cronológicos cómo ha cambiado el trato que se le dan a estos casos en el ámbito judicial. Por lo tanto, el interés principal de la ponencia es indagar qué concepciones del género y de la subjetividad se ponen en juego cuando analizamos determinadas categorías jurídicas como sujeto de derecho, per-

sona jurídica, derechos humanos, transfemicidio. Y, por otro lado, se busca identificar las particularidades, continuidades o tensiones que se pueden establecer entre dichas categorías en algunos casos emblemáticos del derecho, utilizando como insumo algunos fallos judiciales.

En primer lugar, se expondrá la fundamentación teórica que guía este trabajo en términos de la identidad de género enfatizando en el concepto de vulnerabilidad extrema de las personas trans. Posteriormente, se hará un resumen de los casos que son objeto de la investigación (de manera preliminar trataremos los casos de ALITT y Diana Sacayán) para intentar entablar relaciones de continuidad o marcar las diferencias que existan entre estos. Luego, se identificarán algunos conceptos en los fallos judiciales que permitan establecer cómo la judicatura transforma y construye la realidad y comprobar si el discurso del Derecho ignora las opiniones, investigaciones y experiencias de las personas trans.

Algunas referencias teóricas para esta ponencia son los trabajos de Butler, Preciado y Ruiz para pensar al género como una metalepsis que origina lo que plantea como exterior a sí misma lo cual lleva a una repetición y un ritual que, a través de su naturalización, consigue su efecto en un cuerpo (Butler, 2016: 16). Clarificar definición de género como metalepsis nos permite profundizar en la noción de sujeto e identidad que son fundamentales para esta ponencia. Junto con ello, en la escritura de la ponencia, se consultarán algunas herramientas del derecho internacional que enmarcan los derechos de las diversidades y que destacan el derecho a la identidad. Trabajos de la Comisión Interamericana de DDHH y del Consejo de DDHH de la ONU y otros artículos en los cuales se enfatiza en el concepto de interseccionalidad, entre otros.

**Palabras clave:** transfeminismos - identidad - vulnerabilidad - subjetividades - derecho

## **Introducción. El reconocimiento de las identidades travestis, trans, transgénero e intersexual en el derecho argentino<sup>1</sup>**

Siguiendo a Barrancos (julio 2014) y a Litardo (febrero 2017) es posible ubicar la lucha por las identidades *queer*<sup>2</sup> en Argentina en un contexto de patologización y persecución penal a través del funcionamiento de edictos judiciales (que dejaron de funcionar en los años 90) y leyes que sostenían la idea hegemónica de una identidad binaria varón/mujer, dentro de lo

1 Esta ponencia es resultado de un trabajo de investigación que estamos realizando desde el proyecto "El género en los discursos jurídicos. Una perspectiva crítica y transfeminista sobre cómo se construyen sentidos y subjetividades. Los casos de ALITT, Diana Sacayán y Ayelén Gómez" financiado por la UNPAZ, en la 5ta convocatoria a proyectos de investigación científica 2023-2025 (Res. N° 719/2023). En esta ponencia hemos decidido hacer referencia de forma amplia a: algunos casos emblemáticos porque, durante la redacción, llegamos a tratar dos de los casos que contemplamos en la investigación, ALITT y Diana Sacayán.

2 "Se trata de personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer. Este término también se refiere a la teoría que rechaza categorías estancas respecto a la sexualidad, la orientación sexual, la identidad de género, etc." (Borisonik, 2017) Según esta definición cada vez que se haga referencia al término *queer* se estará englobando las luchas por las identidades travestis, trans, transgénero e intersexual.

cual no cabían otras identidades, identidades que, además, debían cumplir con el canon de la heteronormatividad. En este punto, es necesario aclarar que la heteronormatividad se puede comprender como una organización social sexual y no sexual que implica prácticas materiales, cuya consecuencia es la reproducción de la heterosexualidad como hegemonía, como si lo único identificable con lo humano fueran las relaciones heterosexuales (Warner: 2004).

Tomando trabajos teóricos de múltiples disciplinas la exposición propone realizar una contribución al campo de estudios sobre Teoría del Derecho, particularmente al área de los discursos jurídicos partiendo de una perspectiva crítica y transfeminista. Por una parte, se propone indagar qué concepción del género y de la subjetividad se pone en juego cuando analizamos determinadas categorías jurídicas como sujeto de derecho, persona jurídica, derechos humanos, transfemicidio, travesticidio. Y, por otro lado, se busca identificar las particularidades, continuidades o tensiones que se pueden establecer entre dichas categorías en algunos casos emblemáticos del derecho. Para ello, se toma como punto de partida la interpretación de Butler (2016) acerca del lenguaje performativo, la autora retoma los conceptos de Derrida, Foucault, Austin, entre otros para pensar el género como una metalepsis que origina lo que plantea como exterior a sí misma lo cual lleva a una repetición y un ritual que, a través de su naturalización, consigue su efecto en un cuerpo (Butler, 2016: 16). En consecuencia, “la identidad sexual no es algo natural o dado, sino el resultado de prácticas discursivas y teatrales del género” (Saez y Preciado, 2004: 10). El género es una ficción cultural reiterada con efectos performativos, es decir, es una construcción social.

Esta concepción performativa del género propuesta por Butler y desarrollada entre otras personas por Preciado, desafía al régimen de la heteronormatividad que ha sido naturalizado en el sentido común de Occidente, es decir, se ha convertido en un estado de cosas obvio que parece estar inscrito en la estructura ontológica de la realidad. Para Butler, la naturalización de la heteronormatividad tiene como consecuencia la invisibilización de su carácter eminentemente violento y de su condición de constructo contingente. A este proceso ella lo denomina ontologización del género y, para desafiarlo, el propósito teórico primordial de su obra es la desnaturalización y desestabilización de la matriz heterosexual. Para ello, delinea el citado modelo performativo-teatral, guiada por el claro objetivo de volver posible la vida de las sexualidades periféricas, condenadas al ostracismo por no ajustarse a los parámetros cis-sexuales dominantes en Occidente.

Justamente, esa naturalización de la matriz heterosexual impacta permanentemente en las subjetividades de las personas y en las prácticas sociales. Se reproducen cierto tipo de valores y sostienen determinadas relaciones de poder, más aún, tal como lo han venido desarrollando las investigaciones feministas en el derecho y las perspectivas *queer*; lo jurídico es fuertemente androcéntrico, patriarcal y está cargado de presupuestos heteronormativos. Desde una perspectiva tradicional y hegemónica de lo jurídico, el sujeto de derecho se supone universal y extendido hacia todas las personas. Sin embargo, si queremos construir una perspectiva

del derecho alternativa y con una mirada interseccional,<sup>3</sup> se hace necesario adelantar una crítica integral a la subjetividad jurídica. Es por ello que esta ponencia se presenta como un resultado preliminar de una investigación que sostiene la necesidad de unir las críticas feministas y de géneros con la construcción de la subjetividad jurídica tradicional, no porque aquellas críticas estén agotadas, sino porque es necesaria una formulación de los límites de la subjetividad jurídica tradicional para repensar la Teoría del Derecho, porque hasta ahora la crítica está fragmentada en las diversas ramas jurídicas. Para realizar este intento de crítica integral es necesario utilizar textos filosóficos y sociológicos de los feminismos y los géneros, sumando el análisis de jurisprudencia sobre el tema para repensar, a partir de la construcción del sentido en esos textos normativos, a la subjetividad jurídica.

Volviendo a las experiencias trans en Argentina, los trabajos de Barrancos, Farji Neer y Berkins nos muestran las constantes tensiones entre un sistema de derecho e imaginario social que patologizan y censuran a las identidades *queer*; y una lucha permanente por parte de estas colectividades para conseguir mayor representación y reconocimiento de derechos. De esta manera, el análisis con perspectiva de género puede aportar en la comprensión de las citadas tensiones y entender la trascendencia que tiene la aprobación de algunas leyes para desafiar el pensamiento hegemónico que promueve la concepción patologizante de las identidades diversas y a una visión hegemónica de la sexualidad. En nuestro caso directo, nos enfrentamos no solo a estructuras institucionales para la producción y aplicación de las leyes, a instrumentos jurídicos de regulación de la vida y solución de conflictos sino también a relaciones más complejas de poder que producen esas instituciones y dispositivos jurídicos (ver, Maciel Ramos: julio, 2020). Precisamente, a partir de las regulaciones más actuales que otorgan Derechos a las personas travestis, transexuales y transgénero, es posible encontrar otros modos en que el Estado argentino ha intervenido en esas colectividades pasando de un enfoque médico y patologizante a un enfoque de Derechos Humanos (siguiendo especialmente los Principios de Yogyakarta). Para dejar en claro las contradicciones que persisten en torno al reconocimiento de derechos frente a los cambios más concretos que pueden darse en el imaginario social; Farji Neer (2017) explica que: “Difícilmente pueda afirmarse que esta lógica regulativa haya superado o sustituido los argumentos del peligro social o del dispositivo de la transexualidad. Por el contrario, resultaría más ajustado decir que esta se superpuso y amalgamó a las anteriores, como una nueva capa discursiva rápidamente sedimentada en las lógicas estatales”. Estos nuevos dispositivos reguladores, como la Ley de Identidad de Género, Ley N° 26743 de 2012, implicaron un reconocimiento a las diferentes identidades, según esta ley:

3 Hay varios trabajos e intentos por adelantar una teoría del derecho feminista y *queer*. Esta perspectiva no es enseñada en la mayoría de las facultades de Derecho porque se siguen privilegiando las escuelas tradicionales del derecho (iusnaturalismo, iuspositivismo). Es más, cuando estos trabajos se nombran se hace, en general, incluyéndolos en las llamadas Teorías Críticas del Derecho. Sin embargo, varias autoras y académicas proponen cuestionar esas visiones del derecho (incluyendo al amplio espectro de las Teorías Críticas) y construir una propia teoría del derecho feminista, alternativa y *queer*. (Costa, M., Sánchez, L., Warner, M., Birgin, H., Bartlett, K., Crenshaw, K. entre otras personas).

Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento. Incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Ley N° 26743, Art. 2, 2012).

Barrancos, D. (julio 2014) hace un breve recorrido histórico para mostrar que en Argentina las identidades *queer* han sido las más postergadas y su reconocimiento para acceder a la justicia como colectividad ha sido bastante reciente; particularmente a partir de la citada ley a la que se suma la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26618 del 2010). La fortaleza del movimiento *queer* se evidencia a partir de la década de los noventa, década en la cual se fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti- Transexual (ALITT), al respecto escribía Berkins, J.: “Es cierto que hemos avanzado mucho en términos de exigir y ejercer nuestros derechos, también consideramos que los principales cambios de la última década los hemos producido nosotras mismas, en términos de organización, de lucha, de solidaridad, de compromiso... (2007).

## Exposición de casos

### 1. Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transexual

#### 2. Diana Sacayán

En este proyecto se tomó como caso testigo el fallo de ALITT contra la Inspección General de Justicia en el año 2006, puesto que la decisión tomada por la Corte Suprema de Justicia a favor de la personería jurídica de la Asociación implicó un hito en la lucha por el reconocimiento de las identidades *queer*. En este caso, la asociación puso una queja ante la CSJN (Corte Suprema de Justicia de la Nación) por la decisión tomada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que confirmaba la resolución de la Inspección General de Justicia denegando a la Asociación la autorización para funcionar como persona jurídica. La CSJN planteó que la decisión de la Cámara restringe el derecho de asociación receptado en el artículo 14 de la Constitución Nacional y en tratados internacionales de igual jerarquía. Aun cuando ALITT podría constituirse como asociación civil, dicha figura no le otorga todos los derechos que ejercen las asociaciones que sí son autorizadas por la IGJ para funcionar como personas jurídicas. En el fallo la CSJN plantea que “...siempre que una entidad peticionaria llene el recaudo al cual la Ley Suprema condiciona el reconocimiento del derecho de asociarse, la denegación de la personería jurídica causa un agravio, en tanto le impide obtener el *status* de rango más elevado contemplado por las normas reglamentarias del derecho de asociación” (foja 29). Es decir, la CSJN planteó que la decisión de la IGJ restringía el derecho constitucional de asociación y estableció una clara e indisoluble relación entre el derecho a asociarse y el derecho a la reunión y a la libertad de expresión, junto con la dignidad humana.

A partir de este fallo fue reconocido legalmente el trabajo de la Asociación, sin embargo, esto fue solo en materia legal pues en el espacio de la militancia y en la investigación ya era reconocida su trayectoria, destacando la realización de los primeros relevamientos de la situación de las personas travestis, transexuales y transgénero.<sup>4</sup> En este informe se expresan, a través de fotografías y testimonios, la cercanía de la muerte para las identidades trans y las desigualdades estructurales que las atraviesan. Estas comienzan con la temprana expulsión de estas personas del hogar de infancia (teniendo en cuenta el prejuicio dominante que relaciona lo trans con alguna patología), pasando por la imposibilidad de terminar los estudios secundarios: “Por este camino, la prostitución aparece casi como única opción de vida y con ella emergen las enfermedades y situaciones de extrema violencia, la muerte se avecina pronto: el promedio de expectativa de vida para una trans en Latinoamérica es de 36 años (aprox.). Esto explica claramente lo que las imágenes gritaban en *Cumbia, copeteo y lágrimas*” (Gil, N.: enero- junio, 2020). Este camino vital es más o menos el mismo para todas, así se refleja en el informe y es, justamente lo que permite tomar magnitud de las desigualdades estructurales que afectan a estos cuerpos e identidades diversas.

Vale en este punto recordar algunas cuestiones expresadas por Butler, una de las autoras que guía esta investigación. Ella sostiene que, en la modernidad occidental, lo referente al género y la sexualidad se ha construido e instituido a partir del régimen de la heteronormatividad obligatoria. Este régimen define cuáles son las identidades de género correctas y castiga aquellas que no lo son. Según esos cánones, solo existen dos identidades sexuales verdaderas: hombre y mujer. Se trata de dos modelos morfológicos ideales en los que se constata una coherencia perfecta entre sexo biológico, género, deseo (y prácticas sexuales). La autora ha llamado a este régimen “matriz cultural heterosexual”. En caso de haber discordancia entre estos aspectos de la sexualidad, el sujeto en cuestión es considerado anormal o criminal, falso, ininteligible y sometido a rigurosas consecuencias restrictivas de derechos, punitivas y estigmatizantes. Estas identidades falsas o ininteligibles son víctimas de una severa violencia excluyente que las condena a una suerte de “sentencia de muerte sostenida”.

El estudio de estos dos casos (ALITT y Diana Sacayán<sup>5</sup>) nos pareció relevante porque ambos son tremendamente representativos para las identidades *queer* en Argentina. Por un lado, ALITT liderada por una de las más importantes referentes de la colectividad trans en Argentina, Lohana Berkins y por el otro lado, Diana Sacayán, quien fuera destacada activista del movimiento de Derechos Humanos y de la lucha por el reconocimiento de las identidades trans. Algo a destacar en la elección de estos casos es que, en el primer informe sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros realizado por ALITT y coordinado por Lohana Berkins, ya se alertaba acerca de las continuas violencias que padecían y siguen

4 *Cumbia, copeteo y lágrimas*, (2007) fue el primer informe sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros realizado por ALITT y coordinado por Lohana Berkins. Berkins fue una de las activistas trans más importantes de las últimas décadas en Argentina, nacida en Bolivia, vivió su niñez en Salta, Argentina. Y luego emigró a Buenos Aires. Fundadora de ALITT.

5 En el proyecto aprobado y financiado por la UNPAZ se propuso también estudiar el caso de Ayelén Gómez. Este aún no se incluye en la ponencia porque no ha sido trabajado por el grupo de estudio, esperamos que sea incluido en próximas producciones.



padeciendo las personas *queer*, el culmen de esas violencias es el asesinato que, en para el caso de Diana Sacayán, sería más justo afirmar que se trató de un *travesticidio*. Podríamos decir entonces que, el informe y el trabajo realizado por ALITT otorga el contexto y marco conceptual a los casos de violencias que vemos continuamente en el colectivo trans y que, por ello, resulta relevante relacionar el trabajo de la Asociación con Diana Sacayán entendiendo la relevancia de su trabajo. Ella fue brutalmente asesinada a los 39 años, en su hogar en Flores, CABA, en 2015, por dos varones, uno de los cuales fue identificado. Es importante enmarcar este asesinato en los conceptos de travesticidios y transfemicidios. Estos han sido desarrollados por el movimiento travesti trans y describen la relación social de violencia estructural con las personas travestis y trans, que culmina en su muerte evitable y temprana:

El travesticidio/transfemicidio es el extremo de un continuum de violencias que comienza con la expulsión del hogar, la exclusión del sistema educativo, del sistema sanitario y del mercado laboral, la iniciación temprana en la prostitución/el trabajo sexual, el riesgo permanente de contagio de enfermedades de transmisión sexual, la criminalización, la estigmatización social, la patologización, la persecución y la violencia policial (Radi y Sardá-Chandiramani, 2016).

El caso de Diana Sacayán resulta un ejemplo de esta cadena de violencias, así se puede leer en el fallo del 2018, foja 3, Hecho N° 1:

Las circunstancias del contexto y modo de comisión del hecho permitieron suponer, desde un comienzo, que el homicidio había estado motivado por su condición de mujer trans y por su calidad de miembro del equipo del Programa de Diversidad Sexual del INADI, impulsora de la lucha por los derechos de las personas trans, líder de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales (ILGA) y dirigente del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL) (2018: Argentina, Poder Judicial de La Nación).

Lo trascendental en este caso, es cómo los operadores del sistema judicial, se hacen eco de la multiplicidad de violencias que atraviesan el hecho, lo cual demuestra que el sistema judicial puede ser muy útil para resaltar las desigualdades y los estereotipos de género que impactan a las mujeres e identidades diversas. Además, están de acuerdo en utilizar el término *travesticidio* en tanto este no implica un obstáculo en el trabajo forense y, por el contrario, puede ser utilizado como hipótesis de trabajo para aclarar el caso dadas las características particulares de este (folio 174). También, es posible leer en la sentencia la coexistencia de varios agravantes sin que se le otorguen alguna jerarquía en particular por ejemplo, la circunstancia de que el asesinato fue de un hombre contra una mujer (vale destacar que nunca ponen en duda que Diana era una mujer) mediando violencia de género, que la saña con que se realizó este estaba relacionada con el odio a la identidad de género de la víctima y, también, los jueces y



la jueza, valoraron la relación sentimental que Diana tenía con el agresor. Es relevante que el voto mayoritario destaca tres elementos: prejuicios, una sociedad que los avala y la incertidumbre que recae sobre las vidas trans respecto de su posibilidad de ser vividas; destacando la dimensión estructural del travesticidio.

El caso de Diana Sacayán es un caso paradigmático en relación con la función paradójica del derecho (definida por Cárcova como la posibilidad que otorga el Derecho para sostener ciertas relaciones de poder y, al mismo tiempo, poder ser utilizado para modificar esas mismas relaciones) porque, en el 2020 la sentencia de Casación implicó un retroceso respecto de las definiciones establecidas en la sentencia anterior del 2018 ya que se confirmó parcialmente el fallo utilizando la figura de femicidio pero negando los agravantes en relación con la identidad de género de la víctima, es decir, plantean que no existe evidencia para decir que el condenado mató con motivaciones de odio hacia el género de Diana Sacayán (sacando del caso el término travesticidio). “El punto de retroceso está en el desconocimiento del factor cultural, social y contextual y su impacto en la valoración de la prueba. No se reconoce el cissexismo estructural, ni que la forma que toma es el travesticidio/transfemicidio, que como fenómeno criminológico es diferenciado, incluso del femicidio, por su resultado de muerte prematura y evitable sobre todo el universo de las travestis y mujeres trans” (Sánchez, 2022: 3). Entonces, si queremos construir una perspectiva del derecho alternativa y con una mirada interseccional, se hace necesario adelantar una crítica integral a la subjetividad jurídica entendiendo que el derecho cumple un rol de remoción, transformación, conservación o reformulación de las relaciones sociales establecidas. Esto sucede, precisamente porque la ficción del derecho, que construye una ilusión, al mismo tiempo interviene en el mundo seleccionando eventos de la realidad social y convirtiendo problemáticas en exclusivas del derecho, incluidas en el derecho y, en otros casos, excluidas de él. En este círculo, el sujeto (individual como colectivo) pasa a ser “sujetador por el derecho”.

## Conclusiones

La investigación que se ha adelantado desde el anterior proyecto en 2021, ha permitido observar cómo los cambios jurisprudenciales permiten, por un lado, visualizar los logros de los movimientos sociales, de mujeres y diversidades en particular, y por el otro; reflexionar sobre la vigencia social de ciertas normativas y su constitucionalidad. La forma tradicional de entender la Teoría del Derecho ha permanecido alejada de esas discusiones que impactan en la vida cotidiana de las personas para privilegiar la homogeneidad del derecho. Sin embargo, es imprescindible que los y las juristas se sumen a estas reflexiones que están íntimamente relacionadas con la estructura del imaginario social.

En vista de que la concepción moderna del derecho está construida con base en ficciones que tienen como fundamento al sujeto moderno, blanco y masculino, ahora en crisis, es de suponer que el derecho vea afectada su coherencia con la reestructuración de este concepto. Tal vez ha sido intencional la despreocupación de los juristas por el tema con la intención de no

derrumbar el edificio coherente de normas y conceptos que forman parte de la ciencia del derecho desarrollada en la modernidad, o tal vez ha sido sencillamente una imposibilidad para ver la cuestión. En todo caso parece que para algunas concepciones tradicionales del derecho es común no hacerse cargo del uso ideológico de este en la construcción de la realidad que le otorga legitimidad a las relaciones de poder, a una determinada distribución del poder. Retomando una de nuestras referentes teóricas, volvemos a la idea del género performativo, teatral, que implica prácticas en relación con lo discursivo, y que, muchas veces (como en el caso del colectivo travesti, trans), desafía el régimen de la heteronormatividad. Este régimen ha sido naturalizado en el sentido común de Occidente, es decir, se ha convertido en un estado de cosas obvio que parece estar inscrito en la estructura ontológica de la realidad. Para Butler, la naturalización de la heteronormatividad tiene como consecuencia la invisibilización de su carácter eminentemente violento y de su condición de constructo contingente. A este proceso ella lo denomina ontologización del género y, para desafiarlo, el propósito teórico primordial de la obra de Butler es la desnaturalización y desestabilización de la matriz heterosexual. Para ello, delinea su modelo performativo-teatral, guiada por el claro objetivo de volver posible la vida de las sexualidades periféricas, condenadas al ostracismo por no ajustarse a los parámetros cis-sexuales dominantes en Occidente.

En ese sentido, cuando las leyes otorgan legitimidad a la Asociación (ALITT) y cuando en el fallo del 2018 (Sacayán) los operadores del sistema judicial hablan de travesticidio,<sup>6</sup> es posible divisar una grieta, o varias, en la unidad del Derecho. El Fallo ALITT, la Identidad de género o la aparición del término Travesticidio, son muestra de ello, primero son demandas aplazadas, negadas, refutadas o criticadas por venir de personas inconducentes y luego, bajo un giro discursivo y argumental, político como cultural, aceptados en su petición jurídica. Es claro que el derecho como herramienta modeladora de comportamientos, siempre estuvo, y está, al servicio de la constitución de los géneros, no solo dictando normas específicas que impliquen las posibilidades de conductas de cada persona, sino que también, legitimando otro tipo de discursos, incluso los esencialistas.

Estos últimos, durante milenios, se co-implicaron con el derecho para orientar su construcción androcéntrica y patriarcal y colocar a la mujer y a las disidencias sexuales en los lugares de inferioridad y opresión denunciados por las teorías feministas desde sus comienzos y hasta la actualidad. Denuncias e intentos de transformación que hoy son acompañados por las teorías de las disidencias sexuales.

Con la intención de acompañar los cambios impulsados por las militancias en materia de diversidad de género, esta investigación pretende realizar una contribución al campo de estudios sobre Teoría del Derecho, particularmente al área de los discursos jurídicos partiendo de una perspectiva crítica y transfeminista para cuestionar el Derecho, ya que las teorías

6 Es importante aclarar acá que en el 2020 la sentencia de Casación implicó un retroceso respecto de las definiciones establecidas en la sentencia anterior del 2018 ya que se confirmó parcialmente el fallo utilizando la figura de femicidio pero negando los agravantes en relación con la identidad de género de la víctima, es decir, plantean que no existe evidencia para decir que el condenado mató con motivaciones de odio hacia el género de Diana Sacayán (sacando del caso el término travesticidio).

tradicionales se rehúsan a analizar las diversidades sexuales y de género porque prefieren, por conveniencia, tomar conceptos esencialistas. A modo de cierre y para guiar próximas producciones, conviene mantener una perspectiva crítica que piense al derecho como fuente de opresión en contradicción con la posibilidad de su uso emancipatorio. Los sujetos de derechos, de una u otra forma, viven bajo la amenaza o sobre el riesgo de una privación de expectativas o posibilidades de igualdad. Un riesgo que es claramente mayor cuando explícitamente el Derecho no cumple unos mínimos de igualdad formal y trata de forma injustificadamente desigual. Pero que también está muy presente cuando el Derecho incentiva por omisión la vulnerabilidad, es decir, en aquellas ocasiones en que el ordenamiento garantiza un estándar de igualdad formal que, sin embargo, no consigue garantizar la igualdad material de los vulnerables para el disfrute de sus derechos. Una y otra forma de discriminación y promoción de la vulnerabilidad son fundamentales (Suárez Llanos, 2013).

Cuando afirmamos que lo *queer* ocupa un espacio aparentemente marginal en el Derecho, repetimos las acusaciones de omisión o negligencia de la ley en relación con personas LGBT, señalamos la falta de reconocimiento jurídico pleno y el trato legal desigual de las minorías sexuales. Me atrevería a decir que la teoría jurídica *queer* siempre comienza con algún tipo de demostración de este supuesto vacío legal. [...] Entre las líneas del silencio, de lo no dicho en los libros jurídicos, en los fallos judiciales y en las leyes, lo *queer* descubre que todo el derecho se basa en la regulación del sexo y en la producción de la ilegibilidad de individuos extraños (Maciel Ramos, 2020: 1700, traducción propia).

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Corte Suprema de la Nación (noviembre 2006) Fallo *Asociación Lucha por la Identidad Travesti-Transsexual c/ Inspección General de la Justicia*. Recuperado de <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/caso-asociacion-lucha-por-la-identidad-travesti-transsexual-c-inspeccion-general-de-justicia-2006/>
- Argentina, Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nro. 4 de la Capital Federal (2018). Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/07/fallos46792.pdf>
- Barrancos, D. (julio 2014) "Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva" en *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 17-46. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/16716>
- Berkins, L. (Coord.) (2007) *Cumbia, copeteo y lágrimas: informe sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Blázquez Graf, N. (2010) "Epistemología feminista: temas centrales" en *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México D.F.: UNAM.
- Borisonik, D. (2017) *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos. Guía informativa y práctica*, Argentina: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.
- Butler, J. (2016) *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires: Paidós.

- Cárcova, C.M. (2003) "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho". En: *Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico*.
- Costa, M. (2016) *Feminismos jurídicos*, Argentina: ediciones Didot.
- Farji Neer, A. (2017) *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino*, Buenos Aires. URL: <https://www.teseopress.com/travestismodiscursos>
- Federici, S. (2004) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Historia, traficantes de sueños.
- Fernández Revoredo, M. (2006). "Usando el género para criticar al Derecho". En: *Revista Derecho PUCP*, (59), pp. 357-369. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200601.016>
- Fontenla, M. (2008) "Patriarcado" en Gamba, S. y Diz, T.; *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Foucault, M. (1992) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa Editorial.
- Gil, N. (enero- junio, 2020) "Divergencias sexo- genéricas: procesos de subjetivación y trayectorias de vida del colectivo trans en Argentina", en *Revista de Estudios de género, La Ventana*. N° 51, Pp. 272-303. Recuperado de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/7076>
- Litardo, E. (febrero, 2017) "El derecho a la identidad de género. Interpretación y desafío de la Ley 26.743", en *Revista de Actualidad. Derecho de Familia*. Vol. 7. Pp. 19-63. Recuperado de <https://www.aacademica.org/emiliano.litardo/2.pdf>
- Marí, E. (1986) "Racionalidad e Imaginario Social en el Discurso del Orden", En: *Revista DOXA: cuadernos de filosofía del Derecho*- p. 93-112.
- Maciel Ramos, M. (julio, 2020) "Teorías Feministas e Teorías Queer do Direito: gênero e sexualidade como categorias úteis para a crítica jurídica". En, *Revista Direito e Práx.*, Vol. 12, N° 3, Pp. 1679- 1710.
- Olsen (2000) "El sexo del derecho" en Ruiz, A. (comp.); *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Ost, F. (1993) "Jupiter, Hércules, Hermes: tres modelos de juez". En, *DOXA*- p. 14.
- Radi, B. y Sardá- Chandiramani (2016). *Travesticidio /transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Publicación en el Boletín del Observatorio de Género. Recuperado de <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>
- Ruiz, A. (2000) "De las mujeres y el derecho". En: *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires: Biblos.
- Saez, J. y Preciado, B. (2004) "Prólogo" en Butler, J.; *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Sánchez, L. (2022) "Judicialización de travesticidios y transfemicidios: fallos recientes". Recuperado de [https://www.academia.edu/73493617/Judicializaci%C3%B3n\\_de\\_travesticidios\\_y\\_transfemicidios\\_fallos\\_recientes](https://www.academia.edu/73493617/Judicializaci%C3%B3n_de_travesticidios_y_transfemicidios_fallos_recientes)
- Suárez Llanos, L. (2013) "Caracterización de las personas y los grupos vulnerables". En: Presno Linera (coord.) *Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables*.
- Warner, M. (2004) *Fear of a Queer Planet. Queer Politics and Social Theory*, Minneapolis, London: University of Minnesota Press.



## “COBRAMOS LA COOPERATIVA” MUJERES, CUIDADOS COMUNITARIOS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN ARGENTINA

Romina G. Amaya Guerrero (DEyA-UNQ)

romina.amaya.guerrero@unq.edu.ar y Gabriela Guerrero (DEyA-UNQ)  
gguerrero@unq.edu.ar

---

### Resumen

En esta ponencia nos proponemos recorrer los aspectos centrales del trabajo de cuidados comunitario que llevan adelante las mujeres en los barrios populares y su vinculación con las políticas de inclusión laboral del período reciente, particularmente el Programa Potenciar Trabajo. El *cuidado comunitario* constituye uno de los hilos fundamentales para conformar una compleja trama en la organización social del cuidado, que como define Eleonor Faur (2014) “surge del cruce entre la disponibilidad de instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos”.

El concepto de cuidado, y del trabajo que implican los cuidados, está en movimiento, en construcción y debate. Es imprescindible una mirada desde los feminismos, que permita visibilizar el rol de las mujeres en la realización de estas actividades, tanto en la esfera remunerada como no remunerada, y que, a su vez, ponga en tensión esta feminización y las características

que conlleva, con la importancia de estas actividades en el sostenimiento y reproducción de toda la vida económica y social. Es necesario, además, un abordaje interseccional que conjugue el género, la clase y la raza (o etnia), como una trama de desigualdades que, sobre fenómenos concretos, se entrelazan de diversas maneras (Amaya Guerrero, R y Guerrero, G, 2021).

Bajo esta concepción nos interesa visibilizar los ámbitos comunitarios donde se desarrollan estas actividades. Entendemos que en esos espacios, muchas veces, se hace evidente la falta de políticas universales de cuidados, especialmente para las primeras infancias, lo que condiciona a las familias, en particular a las mujeres, en sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo remunerado, deteriorando sus ingresos y sus posibilidades de lograr autonomía económica. En este escenario, cobra una particular relevancia la política pública y, en particular, aquellas de inclusión laboral. En este sentido, nos interesa adentrarnos en la implementación del Programa Potenciar Trabajo en estos sectores que, como se evidencia, resultó el principal sustento salarial de las mujeres a cargo de estas actividades.

Entendemos fundamental echar luz sobre las distintas aristas de este tipo de programas, reconociendo la voz de las protagonistas y, particularmente, en este nuevo contexto político en el que las políticas de inclusión laboral vuelven a poner en el centro la “empleabilidad” de las personas, se niega la desigualdad de género y se desfinancian los espacios comunitarios de cuidados.

**Palabras clave:** cuidado comunitario - políticas públicas

## Introducción

En esta ponencia nos proponemos recorrer los aspectos centrales del trabajo de cuidados comunitario que llevan adelante las mujeres en los barrios populares y su vinculación con las políticas de inclusión laboral del período reciente, particularmente el Programa Potenciar Trabajo. El *cuidado comunitario* constituye uno de los hilos fundamentales para conformar una compleja trama en la organización social del cuidado, que como define Eleonor Faur (2014) “surge del cruce entre la disponibilidad de instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos”.

El concepto de cuidado, y particularmente el del trabajo que implica, está en movimiento, en construcción y debate. Algunas autoras aportan miradas amplias, como la de Fisher y Tronto, que sostiene que los cuidados incluyen todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese “mundo” incluye nuestra vida, nuestro cuerpo, nuestro ser, nuestro ambiente, todo lo que buscamos entretejer en una compleja red que sostiene la vida (Fisher y Tronto, 1990). Otras, partiendo de esta noción amplia, pero en pos de circunscribir también la investigación social sobre el tema, delimitan el cuidado conceptualizándolo como “la acción de ayudar a un niño

o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo de los cuidados material, lo que implica un trabajo; de los cuidados económicos, lo que implica un costo económico, y de los cuidados psicológicos, lo que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental” (Aguirre et al, 2014: 49).

En cualquiera de los casos, resulta imprescindible abordar el tema de los cuidados desde una perspectiva feminista, que parta de la división sexual del trabajo y visibilice y tensione el rol de las mujeres en las tareas de cuidado, tanto aquellas que se realizan de forma remunerada como no remunerada. A esto sumamos, también, una mirada interseccional que dialogue con otras desigualdades, como la clase y la raza/etnia y cómo se imbrican en estos escenarios.

Para nuestro análisis, utilizamos la conceptualización que Razavi (2007) denomina el “diamante de cuidado”. El diamante de cuidado:

simbolizaría el rol y la interacción de las cuatro instituciones centrales en la provisión del cuidado: el Estado, las familias, los mercados y las organizaciones comunitarias, que se articulan –y, eventualmente, se compensan– entre sí [...] La principal potencialidad de este marco analítico consiste en facilitar una aproximación multisectorial al examen del ‘régimen de cuidado’, al no limitarse de manera exclusiva a las políticas estatales ni al aporte de las familias y hogares, e introducir el importante rol que las comunidades [tienen] (Faur, 2014, 40).

Bajo esta concepción nos interesa visibilizar los ámbitos comunitarios donde se desarrollan estas actividades. Entendemos que en esos espacios, muchas veces, se hace evidente la falta de políticas universales de cuidados, especialmente para las primeras infancias, lo que condiciona a las familias, en particular a las mujeres, en sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo remunerado, deteriorando sus ingresos y sus posibilidades de lograr autonomía económica. En este escenario, cobra una particular relevancia la política pública y, en especial, aquellas de inclusión laboral. En este sentido, nos interesa adentrarnos en la implementación del Programa Potenciar Trabajo en estos sectores que, como se evidencia, resultó el principal sustento salarial de las mujeres a cargo de estas actividades.

Entendemos fundamental echar luz sobre las distintas aristas de este tipo de programas, reconociendo la voz de las protagonistas y, particularmente, en este nuevo contexto político en el que las políticas de inclusión laboral vuelven a poner en el centro la “empleabilidad” de las personas, se niega la desigualdad de género y se desfinancian los espacios comunitarios de cuidados.

### **Cuidado comunitario y Potenciar Trabajo: puentes de la política pública**

Tomando como punto de partida las conceptualizaciones del cuidado que mencionamos más arriba, el *cuidado comunitario* constituye uno de los hilos fundamentales para conformar una



compleja trama en la organización social del cuidado, que como define Eleonor Faur (2014) “surge del cruce entre la disponibilidad de instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos”.

Como señala Marisa Fournier (2022: 21):

El cuidado comunitario de base asociativa es uno de los caminos construidos desde las mujeres de sectores populares para resolver necesidades significativas relativas a la sostenibilidad de la vida. Son espacios colectivos territorializados, integrados predominantemente por mujeres –hay poca participación masculina–, que asumieron los cuidados como una cuestión de responsabilidad común. Son actores importantes que integran tramas sociales en territorios donde los derechos de ciudadanía, en general, y de las infancias, las mujeres y las diversidades sexuales, en particular, raramente se efectivizan (o llegan).

Esta *asociatividad* emerge debido a la ausencia de políticas universales de cuidado que pongan en pie de igualdad el cuidado para toda la población. A su vez, la restricción en materia de ingresos de los hogares, impide resolver la provisión de cuidado vía mercado. De esta manera, se van tendiendo lazos entre las mujeres, se imponen por ellas mismas en la agenda de las instituciones y organizaciones territoriales la cuestión de los cuidados, y se van gestando, entonces, estas respuestas colectivas y comunitarias.

Como afirma Norma Sanchís (2020: 12)

El cuarto vértice del rombo es el cuidado realizado en forma voluntaria en la comunidad, mencionado también como aportes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Se trata de diversas formas de militancia y activismo social, confesional o político que van al encuentro de las necesidades no resueltas en el entorno territorial de cuidado de niños en guarderías y jardines infantiles, comedores comunitarios, apoyo escolar. Esta dimensión es la menos estudiada y reconocida en la provisión de cuidado, aunque alude a un entramado social complejo y diverso, históricamente insertado en los territorios, que tiene un papel relevante en el escenario de los cuidados requeridos por amplios sectores de población.

Proponemos esta ponencia en pos de aportar nuevos elementos a las características que asume el cuidado comunitario, donde vemos un entramado complejo de todas las puntas de ese diamante del cuidado, mezcladas y revueltas, con tensiones y diálogos constantes. Son espacios comunitarios que, a veces, combinan la acción de movimientos sociales con la de las diferentes iglesias o partidos políticos, que gestionan políticas públicas de distinto tipo y provenientes de distintos niveles de gobierno, articulan con el mercado en diversas instan-

cias y, también, se apoyan sobre vínculos familiares e interinstitucionales para garantizar su sostenimiento.

Se observa en ellos una articulación de políticas públicas que, aunque no concebidas específicamente para estos ámbitos, fueron apropiándose para garantizar el sostenimiento de estos espacios lo que derivó –en algunos casos– en la reformulación de esa política. Un caso paradigmático es el Potenciar Trabajo, principal sostén salarial para muchas personas que se desempeñan en estos espacios, que pasó a considerar los proyectos sociocomunitarios como una línea específica del programa.

### Algunas líneas sobre el Potenciar Trabajo

El *Potenciar Trabajo* (PT) era un programa de inclusión laboral vigente desde marzo de 2020 hasta mayo de 2024. Planteaba dos líneas en su implementación: la percepción individual del Salario Social Complementario (SSC) a las personas en situación de vulnerabilidad social y económica y la celebración de convenios con unidades de gestión que, a través de subsidios o créditos no bancarios, recibían “una transferencia de fondos para la ejecución de acciones que garanticen y promuevan la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos productivos comunitarios, socio-laborales y/o socio-comunitarios, que se ejecuten en el marco del programa” (MDS Resolución 1868, 2021).

Estas dos líneas dialogaban entre sí ya que las personas beneficiarias del PT tenían que incorporarse a, por lo menos, un proyecto llevado adelante por estas unidades de gestión.

Entre las posibles líneas en las que debían inscribirse esos proyectos, destacamos los denominados sociocomunitarios, que incluían: tareas de cuidado; promoción de la salud; deporte, cultura y arte; desarrollo de la soberanía alimentaria; dispositivos de apoyo a la plena igualdad de oportunidades entre titulares de distintos géneros. La línea de cuidados fue una tipología específica de este grupo de proyectos que “supone el reconocimiento del trabajo históricamente realizado, en general, por las mujeres en lo que respecta al cuidado de niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidades, entre otros” (MDS, 2022).

De acuerdo con datos del PT del año 2021, el programa llegó a una población joven y feminizada: del total de titulares activas/os cubiertas/os en ese momento por el programa, 63,7% eran mujeres; y en relación con la edad, el 70,6% tenía menos de 41 años.

Sobre los proyectos, se evidencia que más del 90% de los sociocomunitarios eran comedores y merenderos. En ellos se inscribieron el 39,2% del total de las personas titulares del programa, pero en las actividades del cuidado, el 68,3% de las personas eran mujeres (Micha y Pereyra – OIT, 2022).

Como se reconoce en los documentos del Ministerio de Desarrollo Social, el PT identifica al cuidado en tanto ámbito de trabajo remunerado, pero también como servicio, que permite ir derribando barreras de acceso a oportunidades laborales para las titulares o a otras personas

o familias que lo requieran. “Es una política que explícitamente persigue un objetivo de mitigar las desigualdades de género, ya que problematiza la desigual distribución de las tareas de cuidado asociadas a los roles y mandatos de género y, en consecuencia, se propone generar condiciones de trabajo más favorables para las titulares que se ocupan en los ámbitos de cuidado, a la vez que una mayor corresponsabilidad de género en los cuidados. (MDS, 2022: 10).

En este tipo de programas de inclusión laboral, concebir a los cuidados como trabajo y a quienes lo realizan como trabajadoras, resulta novedoso. Esto permitió que quienes ya realizaban tareas en jardines comunitarios, centros comunitarios, comedores, merenderos, apoyo escolar, pero que lo hacían de forma voluntaria o complementaria a las contraprestaciones de los programas anteriores, pudieran recibir el salario por estas tareas. Hay un reconocimiento en tanto trabajadoras que se robustece con la percepción de un salario a cambio de ese trabajo, el SSC.

¿Cómo se expresa esta política pública entre quienes realizan las tareas de cuidados en espacios comunitarios? En el siguiente apartado indagamos en este punto.

### “Cobramos la cooperativa”

Durante 2023, en el marco del PICTO Género “Jerarquización de los cuidados en Argentina”, coordinado por Romina D. Cutuli, de la Universidad Nacional de Mar del Plata y que integramos como parte del Nodo UNQ, se realizaron una serie de entrevistas a trabajadoras del sector de los cuidados comunitarios, de diferentes localidades del país.

Todas las entrevistadas afirmaban cobrar “el potenciar”, muchas veces referido como “la cooperativa” aludiendo a la forma en que se denominan programas anteriores, especialmente el Argentina Trabaja. y, como contraprestación, realizaban variadas actividades. Así, por ejemplo Sandra, de Tandil, cuenta que organizó un merendero en su departamento, en el que también ofrecen talleres “de desarrollo” en el que necesitan “muchas cosas” de las que se ocupan también. Los recursos los obtienen de sus propios bolsillos. En este mismo sentido, Pamela, de Mar del Plata, comenta que la garrafa que mensualmente reciben de su organización para el merendero, no es suficiente, por lo que ellas colaboran de sus ingresos propios para pagar las otras tres que requieren.

Nadia, de Santiago del Estero, quien cobra el Potenciar Trabajo y tiene a cargo 27 personas, cuenta que coordina el “espacio, lo que es parte cocina, la clase de apoyo y manualidades”, es decir, desarrolla variedad de tareas de cuidado en ese mismo ámbito. El “espacio” del que habla, es un salón que les presta la iglesia del barrio, lo que muestra cómo interaccionan los movimientos sociales a los que estas mujeres pertenecen con las diferentes instituciones locales. Ella destaca que integrarse en “la rama sociocomunitaria” le ha permitido acceder a estudios superiores ya que “las que acompañan siempre son las compañeras. Y las que están siempre son ellas. He aprendido que nosotras las mujeres podemos salir, luchar, y tener todo lo que nosotras nos propongamos”. El entramado social cuida a las cuidadoras también.

Analía, de un jardín comunitario de Quilmes Oeste, también comenta que “trabaja en conjunto con” Cáritas.

Alejandra, de Mar del Plata, nos cuenta que ella, además de ocuparse de todo para el funcionamiento del merendero, se preocupa por la salud y el bienestar de sus vecinos y vecinas. Ella fue promotora de salud durante la pandemia y sigue atenta aún.

Todas las entrevistadas a cargo de comedores y merenderos, refieren haber realizado trabajos previos en cuidados domiciliarios o en servicio doméstico. Siempre de manera informal. Para muchas, el nacimiento del primer hijo/a, para otras, el aislamiento social preventivo obligatorio del 2020, significó un quiebre en la trayectoria laboral. Incorporarse en la organización social para cocinarle a sus vecinos y vecinas fue la salida para garantizar el alimento también a su familia. Las “talleristas”, en cambio, tienen trayectorias laborales más estables, seguramente debido a su formación educativa más amplia.

En estos testimonios se aprecia que en los espacios de cuidado comunitario se entran y combinan las actividades que menciona Marisa Fournier (2022): cuidado de niñas, niños y jóvenes, atención y promoción de la salud, recreación y cultura, servicios de nutrición. Pero también se observa que el sostenimiento del lugar y de las acciones que allí se llevan a cabo, no quedaba garantizado por el subsidio que recibían las Unidades de Gestión, sino que requirió de los aportes solidarios de la comunidad, incluidas las personas que allí se desempeñaban.

## Otras políticas públicas

“Tengo secundaria completa, gracias al FinEs” dice Alejandra, pero son varias las que nos hablan de esto. “El financiamiento para los talleres son del Envión y ahora hay actividades de UPAMI entonces también viene gente de la tercera edad” declara Natalia, ambas de Mar del Plata.

El Plan FinEs permite, a las personas mayores de 18 años de todo el país, cursar de manera semipresencial el trayecto que falte o rendir las materias pendientes de la educación primaria o secundaria, con acompañamiento de docentes tutores. El Programa Envión es una política de la Provincia de Buenos Aires y está orientado a “lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Pensado desde una perspectiva integral de derechos, para jóvenes de entre 12 y 21 años”.<sup>1</sup> UPAMI es el Programa de Universidades para Adultos Mayores, Integrados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que ofrece propuestas educativas y culturales en las distintas Universidades Nacionales.

Estos son ejemplos de diferentes políticas públicas, de distintos niveles de gobierno, o de diferentes ministerios de un mismo nivel, que se conjugan en el espacio comunitario para fortalecer el trabajo en el territorio. Tejer este entramado es parte del trabajo organizativo

1 Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/desarrollo\\_de\\_la\\_comunidad/asistencia/envion](https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion)

que las unidades de gestión deben llevar adelante para sostener estos espacios, uniendo políticas públicas que, muchas veces, no dialogan entre sí. Conforman una carga administrativa importante, de la que también dan cuenta las entrevistadas: “Ellos nos tramitan ayudas allá, a nivel nacional y nos van mandando mercadería” dice Isabel de Bahía Blanca, refiriéndose a sus referentes de La Poderosa, su organización. Laura, “referenta” y promotora de salud de una organización del Barrio de Barracas, opina que “si nosotros no estuviéramos ahí, esas personas estarían a la deriva y en los hospitales no los atenderían correctamente porque ellos necesitan psicólogos, necesitan atención médica, necesitan psiquiatras, necesitan para adicciones, atención de la familia”.

Aquí se pone en evidencia que el Estado no puede reemplazar la acción colectiva. En los barrios populares, la acción de las organizaciones sociales acerca a las políticas públicas y las pone en diálogo, tejiendo un entramado que facilita su implementación. El impulso a formas solidarias de vinculación, como las que proponía el eje sociocomunitario del PT, podría promover procesos de desarrollo territorial que se orienten al mejoramiento de las condiciones de vida “en el marco de territorios y sociedades fragmentadas, con persistentes niveles de pobreza y sectores en situación de vulnerabilidad social” (Altschuler y Pastore, 2015: 118).

## ¿Y ahora? Algunas reflexiones finales

Nuevamente, como sucedió con otros programas de inclusión laboral vigentes antes de 2015, al cambiar el gobierno se desarticulaban las políticas y se alteró el entramado que sostiene a quienes requieren de estos espacios de cuidado comunitario.

Con la Resolución 84 del 2024, el Ministerio de Capital Humano sustituyó el Programa de Inclusión Laboral por dos programas: Acompañamiento Social, para personas de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos/as menores de 18 años y el Programa Volver Al Trabajo, para las demás personas. Este último se propone como finalidad, “desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para sus beneficiarios que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral. Esto se realiza a través de su participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos”. (<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/trabajo/programa-volver-al-trabajo>). Tendrá una vigencia de 24 meses, luego de lo cual supone que las personas podrán incorporarse en algún empleo formal y es incompatible con el modo de protesta más difundido en la Argentina: impedir, estorbar o entorpecer el normal funcionamiento de los transportes, es decir, hacer marchas o piquetes.

Para las personas beneficiarias del Acompañamiento Social, se propone “mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de las familias, promoviendo su autonomía y desarrollando sus capacidades”, para lo cual, entre otras cosas, ofrece capacitaciones para impulsar emprendimientos socioproductivos. Capacitaciones, pero no financiamiento.

Asimismo, los alimentos para los merenderos y comedores, que el antiguo Ministerio de Desarrollo Social hacía llegar periódicamente, quedó almacenado y sin distribuir por el nuevo Ministerio de Capital Humano, que abarca ahora sus funciones.

También, la búsqueda del “déficit cero” que impone el ajuste fiscal, implicó la suspensión del cobro de miles de personas que percibían el Potenciar Trabajo así como el congelamiento del monto percibido. Ante ello distintas redes de jardines comunitarios advirtieron por el riesgo de continuidad de 12 mil educadoras que cuidan a más de cien mil niños y niñas entre 45 días y 5 años (El destape, 2024).

En este contexto, pensar en mejorar el entramado social para que las políticas públicas lleguen a sus destinatarios/s es una utopía. Pero así como las mujeres que cuidan, que cocinan en los merenderos, no están “dispuestas a bajar las ollas de los braseros”, nosotras, desde la universidad pública desfinanciada, no estamos dispuestas a dejar de soñar con alternativas para mejorar la situación de los barrios populares. El Potenciar Trabajo, acompañado con políticas de terminalidad educativa, como el FinEs, o cursos de capacitación como los que se articularon desde las Universidades Nacionales, con provisión de alimentos desde el Ministerio de Desarrollo Social o desde la jurisdicción provincial correspondiente, fue un paso importante, que ahora se desestructura. Pero el reconocimiento de las tareas de cuidado comunitario como un trabajo y merecedoras de un salario, persiste y quedará como semilla para nuevos programas, cuando soplen mejores vientos. Porque, lamentablemente, la organización social comunitaria será aún más necesaria.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre, R.; Batthyány, K.; Genta, N. y Perrotta, V. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Revista Iconos*. Núm. 50, pp. 43-60. Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- Altschuler, B. y Pastore R. (2015). “Economía Social Y Solidaria En Clave De Desarrollo Socio-Territorial En Argentina. Conceptos, Políticas Públicas Y Experiencias Desde La Universidad”, *Eutopía. Revista De Desarrollo Económico Territorial*, (7), 109-128.
- Argentina, Ministerio de Capital Humano (2024) Resolución ministerial N° 84/2024.
- Argentina, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2022) Estudio exploratorio sobre los modelos de gestión de cuidados con perspectiva de género en la implementación de programas sociales. El caso del Programa Potenciar Trabajo.
- Argentina, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2021) Resolución ministerial N°1868/2021.
- El destape (2024). “Incertidumbre por los puestos de 12.000 cuidadoras de jardines comunitarios: la otra cara de la eliminación del Potenciar Trabajo”. Recuperado de <https://www.eldestapeweb.com/politica/sandra-pettovello/incertidumbre-por-los-puestos-de-12-000-cuidadoras-de-jardines-comunitarios-la-otra-cara-de-la-eliminacion-del-potenciar-trabajo-2024351920>
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Fisher, B. y J. Tronto (1990). Toward a feminist theory of caring. En Abel, Emily K. y Nelson, Margaret K. (eds.), *Circles of Care: Work and identity in women's lives* (pp. 35-62). Nueva York, SUNY Press.

- Fournier, M. (2022). *Taxonomía del trabajo del cuidado comunitario*. Buenos Aires: OIT.
- Micha, A. y Pereyra, F. (2022). *Trabajadoras comunitarias de cuidado en el marco del programa Potenciar Trabajo Experiencias laborales y aportes a la provisión de servicios*. Buenos Aires: OIT.
- Razavi, S. (2007) "The political and social economy of care in the development context. Conceptual issue, research questions and policy options". *Gender and Development*, paper N° 3, Ginebra, UNRISD.
- Sanchís, N. (2020). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Buenos Aires: Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio.

# VIOLENCIAS DE GÉNERO Y SALUD MENTAL UN VÍNCULO PARA DESANDAR

María Sol Moranelli (Hospital Interzonal Dr. José A. Esteves)  
s.moranelli@gmail.com, Julieta Arraras y Cecilia Frenchia

---

## Resumen

Consideramos que atravesar determinadas violencias, producidas y (re)producidas por el sistema cis-hetero-patriarcal implica, regularmente, constituirse como “destinataria” del engranaje psiquiátrico, con sus múltiples tecnologías de abordaje e intervención. Intentaremos, en este sentido, delinear la compleja articulación que encuentran el sistema de opresión cis-sexista y el cuerdista en el interior del manicomio. Posicionadas como trabajadoras de estas instituciones, nos interesa indagar sobre aquellas trayectorias que son acompañadas por los equipos de salud. Empezaremos esta tarea partiendo de una breve historización sobre la articulación entre locura y patriarcado, para (re)observar de forma crítica las prácticas vigentes en el sistema de salud. Con ello, apostamos a resquebrajar los muros de silencio que el manicomio y el patriarcado han levantado históricamente.

**Palabras clave:** violencias de género - salud mental - cuerdisto - cissexismo



## Introducción

La presente ponencia intenta reflexionar en torno a las violencias machistas y al modo en que las mismas se vinculan con el sistema de salud mental. Desde una perspectiva relacional y descartando cualquier insinuación de neutralidad, precisamos que tales reflexiones parten de nuestra posición como mujeres cis, graduadas en la disciplina de trabajo social y formadas en el ámbito de la salud pública del conurbano bonaerense. Puntualmente, como trabajadoras precarizadas de un monovalente del Conurbano Sur, que dirige su atención principalmente a mujeres y disidencias mayores de edad. Esta última distinción merece ser nombrada, en tanto la institución a la que aludimos propone dispositivos de internación únicamente para esta población, previendo la atención para varones únicamente en los dispositivos ambulatorios de Consultorios externos y Hospital de Día, y para niñeces en AIPANN.

Emprendemos esta tarea con la convicción de que pensar con otros los escenarios que habitamos todos los días, posibilita compartir algo de lo que nuestra cotidianeidad vuelve paisaje para que reaparezca con extrañeza y con los aportes de la mirada extranjera. Dicho de otro modo, no estamos haciendo otra cosa que extender una invitación a la reflexión crítica sobre la praxis. Para ello, partiremos de una breve historización sobre la articulación entre locura y patriarcado, para (re)observar de forma crítica las prácticas vigentes en el sistema de salud. Con ello, apostamos a resquebrajar los muros de silencio que el manicomio y el patriarcado han levantado históricamente.

## Relación entre locura y patriarcado: un vínculo histórico

Siguiendo a Lagarde (2003), podemos caracterizar al sistema patriarcal desde la noción del cautiverio de las mujeres, ya que dicha categoría da cuenta de la posición de estas en un mundo patriarcal. Visibilizando de este modo el vínculo concreto de las mujeres con el poder, que se materializa a partir de la privación de la libertad de las mismas, en un sentido amplio:

Las mujeres están sujetas al cautiverio de su condición genérica y de su particular situación caracterizada por la opresión. El cautiverio de las mujeres se expresa en la falta de libertad concebida como el protagonismo de los sujetos sociales en la historia, y de los particulares en la sociedad y en la cultura (Lagarde, 2003: 152).

La autora destaca que este cautiverio puede adquirir distintas formas, enunciando así a las madresposas, las monjas, las presas, las putas y las locas.

Nos interesa detenernos en el cautiverio de “las locas”, en donde no solo se inscribe la expropiación patriarcal que opera sobre todas las mujeres, sino a su vez la intervención institucional en absolutamente todos los aspectos de sus vidas. Para estas, Lagarde señala que

Al perder su vida privada, su intimidad, y signos importantes de su personalidad social, la loca deja de ser una persona, pierde todos los derechos, incluso el de protesta, el cual en estas condiciones es considerado un síntoma de locura (2003: 696).

Es necesario entonces pensar en el proceso sociohistórico que lleva a la consolidación de los encierros de las mujeres en general y al de las locas en particular. Tomando a Franca Basaglia (1987), podemos afirmar que la mujer ha sido considerada propiedad del varón a lo largo de los siglos, lo que se fundamentó en características biológicas donde la fuerza y la posibilidad de la violencia se adjudica al sujeto varón como valor superior ante la debilidad que se endilgó sistemáticamente a las mujeres como un defecto, una desventaja e indicio de inferioridad. El carácter natural, que se basa en diferencias biológicas, ha sido invocado a lo largo de la historia para justificar la construcción de roles y mandatos en donde la fuerza, la vida pública y la razón son adjudicadas al sujeto varón; mientras que la debilidad, lo privado y la emocionalidad son potestad de las mujeres. De esta manera el dominio y la superioridad queda “naturalmente” en manos del sujeto varón, por su parte la mujer se debe a su protección por su fragilidad e irracionalidad (siendo su propiedad)

El ser considerada cuerpo-para-otros, ya sea para entregarse al hombre o para procrear, es algo que ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de una sexualidad esencialmente para-otros, con la función específica de la reproducción (Basaglia, 1987: 40).

De aquí deviene que pasividad y disponibilidad conforman la naturaleza de las mujeres, por lo que un signo de salud mental es para ellas corresponderse con estos ideales esperados. Basaglia menciona entonces que el “disturbio psíquico” (su codificación y sanción) emerge en el incumplimiento de los estereotipos establecidos en torno a una serie de reglas de comportamiento, ampliamente más rígidos y cercenadores para las mujeres, determinando el campo de todas aquellas conductas desviadas hacia “lo anormal”.

Asimismo, y en coordenadas más actuales, An Millet (2020) plantea las implicancias de la matriz cisexista, entendiendo a dicha categoría como una prescripción normativa y moral que oprime, produce y reproduce determinadas violencias para aquellas identidades que se corren de la norma esperada, otorgando en el mismo movimiento determinados privilegios para quienes se adecuan a lo que se espera de ellos. Retomando la justificación de carácter natural para el sostenimiento histórico del sistema cisheteropatriarcal antes descripta, podemos decir que la anulación e imposibilidad de existencia de otras identidades que no comporten al varón o la mujer culturalmente contruidos es absoluta. Deviniendo en sí mismas en lo anormal, lo desviado o lo enfermo para dicho sistema, ya que de ellas se espera simplemente su inexistencia.

Finalmente nos gustaría incluir la noción de cuerdisimo como analizador que da cuenta del modo en que las vidas de las personas “cuerdas” en este sistema son legitimadas y tienen

más valor que las vidas de las personas “locas”, entendiendo a estas como aquellas que no cumplieron con los comportamientos esperados social y culturalmente. Así el ideal de “cuerdo” se basa en patrones históricamente producidos en función de un sistema que pondera al hombre productivo, blanco y heterosexual como símbolo de la razón, de la vida política y participe exclusivo (cuánto menos hegemónico) del ámbito público.

## Coordenadas hospitalarias

En relación a lo mencionado hasta el momento y retomando a Carla Pierri (2021), autora de una tesis construida en las coordenadas del monovalente en cuestión, el tránsito por el manicomio tiene una serie de implicaciones sustanciales sobre las vidas que lo habitan. En palabras de la autora, quién establece un paralelismo entre la vida en esta institución con las condiciones de existencia en un campo de exterminio, “el máximo horror reside en la producción de una mirada acostumbrada a fundar un terreno de vida vegetal sin nombre y sin rostro que implica una degradación de la vida y de la muerte” (p. 50). Creemos, acompañando las reflexiones de la autora, que habitar el manicomio no implica un simple cambio de escenario para la persona, mientras ocurre la estrategia terapéutica como acto central. Dicha institución no es simple contexto de existencia: es la condición misma que establece la compleja malla de relaciones en donde se desarrolla de forma estrictamente preestablecida la vida de esa persona, al compás de las exigencias institucionales. Léase con fuerza: el manicomio es texto.

Mencionada esta singularidad, es menester señalar que no pretendemos sugerir a estas instituciones como espacios que despreciarían la producción de subjetividades. Al contrario, hijas de la modernidad, entendemos que nacen con un claro imperativo normalizador, es decir, formando (y no únicamente destruyendo) subjetividades. Siguiendo la hipótesis de poder foucaultiana, la lectura del manicomio como institución represiva se verifica analíticamente errónea o, al menos, incompleta. Las instituciones en las que se desarrollan cotidianamente relaciones de poder son, ante todo, productivas: producen subjetividades, formas de vivir, formas de ser sujeto. La capacidad productiva del poder es insoslayable; que a partir de una lectura de dichas identidades sean vistas por nosotrxs como “infra”, como desubjetivadoras (en base a una idea también normativa de qué es lo subjetivador), no implicaría que haya una pérdida del sujeto o un desinterés y un relajo por su formación. En todo caso, creemos que es necesario redirigir la pregunta a porqué en determinados momentos históricos, en determinadas coordenadas espacio-temporales, algunas instituciones se encargan de producir sujetos con esas características. Hechas estas aclaraciones, si creemos pertinente preguntarnos cuáles son los objetivos performativos de instituciones creadas antaño en esta etapa (¿post-moderna? / ¿modernidad tardía?).

En este sentido, si bien puede observarse un continuum entre violencias y atención en salud mental, la genealogía de dicha relación de poder demuestra que la misma fue adquiriendo diversas expresiones con el paso del tiempo. La sanción y promulgación de la Ley N° 26657 en la primera década del corriente siglo, implicó la consolidación discursiva del paradigma de

derechos humanos en el conflictivo ámbito de atención sanitaria de la salud mental, así como de la comprensión misma del campo en general. Podemos observar, en la letra de la misma, una definición de la salud mental que supera la idea biologicista y moral que imperaba precedentemente, la expresión del ámbito comunitario como el óptimo para el tratamiento de los padeceres, la estrategia interdisciplinaria e intersectorial como modalidades de abordaje ineludibles para los equipos de salud, etc.

Consideramos que está avanzada en el campo legislativo, sin embargo, no implica la hegemonía de dicho ideario en el imaginario social, campo de batallas privilegiado para el cambio de las prácticas y para subversión del status quo. María Luisa Femenias y De Santo (2014) proponen, retomando ideas de Butler y Adorno, el concepto de *ethos* anacrónicos cuando en una determinada sociedad el campo legislativo avanza de una forma más rápida de lo que se modifican las prácticas y los valores de la misma. Como sugerimos previamente, ello puede verse en la articulación de las violencias de género y el campo de la salud mental.

Anudado a nuestro análisis, sería pertinente preguntarnos cómo se vinculan las violencias machistas con el campo de atención de la salud mental de cara a nuevos modos de vivir, de nuevos mandatos sociales y de habitar las identidades, y cómo todo ello habilitaría las intervenciones de los equipos de salud mental sobre sujetxs determinadxs, a partir (o a pesar) de estos cambios de sentido.

## Nuestra voz como trabajadoras de la salud

Lo planteado hasta el momento nos permite profundizar y problematizar el vínculo histórico que existe entre las violencias de género y las respuestas que el sistema psiquiátrico contornea para esas violencias, así como pensar en torno a la actualización de tal vínculo y el modo en que este se (re)inventa, adquiriendo nuevas formas. En este sentido, como profesionales de la salud, nos interesa reflexionar sobre los modos de acompañar determinadas trayectorias atravesadas por múltiples violencias y los posibles abordajes ofrecidos por el campo de la salud en constante disputa, reconociendo que dichos modos pueden posibilitar u obturar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados (SEAC).

Siguiendo a Teodori (2015), podemos definir a las violencias de género como aquellas ejercidas hacia mujeres y disidencias, que responden a una desigual distribución de poder entre los géneros, justificadas en características adjudicadas a lo “natural” y “biológico”, por lo tanto definiéndolo como algo fijo e inmutable. Cabría preguntarnos, ¿qué implicancias tiene en la vida cotidiana la exposición a tales violencias? Podemos afirmar que el atravesar dichas violencias produce, entre otras cosas, sufrimiento subjetivo, entendido como un modo de enunciar los múltiples malestares que se pueden expresar de diversas formas. Esta categoría permite resquebrajar las dualidades “sano/enfermo”, “patología/normalidad” y “mente/cuerpo”, que priman en el discurso médico-hegemónico en las que se basan, frecuentemente, las prácticas de acompañamiento y abordaje en salud, de modo general, y en particular, en los efectores de

salud mental. Tal y como menciona Stolkiner (2013), consideramos que introducir la dimensión “psíquica” del sufrimiento mental es un acto político discursivo que genera efectos en el que-hacer profesional.

Sin desconocer los sufrimientos que las violencias de género imprimen/generan en las personas, nos interesa visibilizar la patologización de los síntomas y/o dolencias (que estas producen) lo cual constituye la respuesta por parte de la sociedad, habilitando procesos de medicalización de dichas situaciones:

Si lo que sientes es etiquetado como trastorno, impide que se profundice el verdadero origen del mismo, cuando lo que se necesita es hacer una revisión de las relaciones que se mantienen para vincular ese malestar con la violencia sufrida y despatologizar lo que, en realidad, son consecuencias y efectos del maltrato en lugar de causas (Vaquero, 2019).

En este punto, siguiendo a Stolkiner (2013), entendemos la medicalización como un factor de análisis central en la confluencia de las dimensiones de la vida cotidiana, la institucional y la económica en los procesos de construcción de subjetividad, así como en los procesos de producción de salud-enfermedad-atención-cuidados. Es en este entrecruzamiento entre violencias de género, sufrimiento subjetivo y la patologización de estos, que los procesos de medicalización funcionan como barrera entre aquello que se espera de las mujeres y lo que no se les es permitido hacer, al mismo tiempo que se anula la posibilidad de existencia de otras identidades que rompen con la cisheteronorma. Así históricamente la medicalización en el ámbito de la salud es un factor de control social, que actualmente se profundiza al extremo a través de su mercantilización, denominado como biomedicalización. Esto puede verse reflejado, por ejemplo, al momento de acceder a una atención por guardia donde no se indaga sobre las causas estructurales que son parte de ese malestar; la actitud de duda o deslegitimación frente a los discursos de las personas; la sobre-exigencia en los roles de cuidados y tareas domésticas; la culpabilización hacia las personas violentadas por “falta de adherencia” o “abandono” de los tratamientos; el desconocimiento sobre la perspectiva de género en los marcos normativos, en los recursos institucionales y en el ejercicio profesional. Este tipo de atención genera una (re)victimización de las personas que consultan, es decir, una profundización de las violencias vividas.

## Esbozando conclusiones

En consonancia con lo expuesto, pueden observarse diversos nudos problemáticos en los que se encuentran y vinculan las violencias y las intervenciones en el campo de la salud mental.

Intentamos contornear algunos núcleos del desarrollo histórico de esta relación *carneal* (¿o carnívora?), que se imprime en los cuerpos que han habitado y aún sobreviven en estas instituciones, así como las traducciones subjetivas que las mismas tienen en las vidas singulares en las que

operan. En este sentido, planteamos que ser una mujer o parte del colectivo de las disidencias y paciente de un hospital monovalente, implica que se hayan sintetizado una serie de violencias sobre ese sujeto. Asimismo, la propia intervención, el momento mismo de la internación en una institución de salud mental, reactualiza dicha condición de oprimida frente a un sistema de poder que continúa codificando a su paciente como un sujeto *infra* (infra valorado, infra racional, etc.).

Nos interesa retomar las nociones planteadas previamente, para pensar que los cautiverios de las mujeres adquieren centralidad (e incluso materialidad) en el espacio que queremos comprender. Esta causa y consecuencia –este motivo y esta pena–, por el que pasan las mujeres y disidencias que no se corresponden con la matriz cisheteropatriarcal es patente en el monovalente; espacio en el que los dichos y padeceres de sus habitantes, adquieren sentido a partir de una lectura que es hegemónicamente médica, biologicista y centralmente cuerdista, brindando inteligibilidad, razón y cualidad racional a aquello que se condice con lo externo, con aquello que no habita el monovalente. Así, cruelmente, vivir en el monovalente implica, muchas veces, el argumento unicausal para descreer en quien denuncia una violencia o un malestar asociado a la vida en el seno del patriarcado.

Por lo antedicho, y por lo que resta decir, no solo nos debemos ocupar de la formación de lxs profesionales (reconociéndonos como trabajadorxs con esta vacancia), sino que también es necesario deconstruir el tipo de enseñanza que llevamos a cuesta con sus patrones patriarcales, coloniales, capitalistas, etc. Ello es imprescindible si pretendemos desuniversalizar la atención cissexista de las instituciones de salud.

Asimismo, creemos que no debe quedar relegada dicha formación a las disciplinas “no hegemónicas”, ya que es responsabilidad de todo profesional de la salud garantizar una atención integral que no violenta a las personas.

## Referencias bibliográficas

- 
- Basaglia, F. (1987). *Mujer, locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Femenias, M. L. (2014). *Violencia y aspectos del discurso jurídico*. Rosario: Prohistoria.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2003). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México (México D.F.).
- Millet, A. (2020). *Cissexismo y salud. Algunas ideas desde otro lado*. Puntos suspensivos Ediciones, colección Justicia Epistémica.
- Pierri, C. (2021). *Sobrevivir y morir en el manicomio. Memorias de un asilo de mujeres*. Buenos Aires: Editorial Topia.
- Stolkiner, A. (2013). Medicalización de la vida, sufrimiento subjetivo y prácticas en salud mental. En Lerner, H. (comp.), *Los sufrimientos*. Vol. 10.
- Teodori, C. (2015). *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar*. (Cap. II: consideraciones teórico-metodológicas). Buenos Aires: Biblos.
- Vaquero, E. (2019). Violencia machista y psiquiatría. *Revista Contexto*. Madrid.



# PODER PERMANECER BUSCANDO LAS HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL INGRESO, BIENESTAR Y DESARROLLO LABORAL DE LAS PERSONAS TTNB

Natalia Lazzaro (IESCODE-UNPAZ/UNGS/UNSAM)  
natolazzaro77@gmail.com.ar, Estefanía Brandán (UNLU/DNV/UNGS)  
estefaniabrandan1@hotmail.com y Abril Fossati (UNGS)  
afossati@campus.ungs.edu.ar

## Resumen

Partimos del pensamiento que el trabajo es un eje ordenador de la vida personal y se encuentra vinculado al bienestar integral, al desarrollo humano, a la salud y a la seguridad social. También entendemos al trabajo como un derecho humano y social al que debemos tener acceso todas las personas que deseen trabajar.

En nuestro país mediante el Decreto 721 del año 2020, se estableció un cupo que garantiza el mínimo del 1% de la totalidad de cargos en las contrataciones del Sector Público Nacional. Esta decisión fue la antesala de la Ley N° 27636 de Promoción el acceso al empleo formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”, sancionada el 24 de junio de 2021, en respuesta a la organización, lucha y militancia de la comunidad travesti trans.

Junto a un grupo conformado en parte por personas que ingresaron a sus puestos de trabajo a partir de esta normativa, se busca indagar en las políticas institucionales que como espacios



públicos, llevan adelante algunas universidades para la efectiva ejecución de esta norma y este derecho. Analizamos varias experiencias que nos permiten describir algunos de los aspectos que contribuyen en los procesos de permanencia y bienestar laboral.

A partir de la realización de entrevistas, observaciones participantes, análisis de documentos institucionales e informes y encuestas realizadas en diferentes instituciones del país se toman para el análisis los datos recolectados buscando pensar los desafíos que implica construir condiciones de acceso y permanencia laboral.

Se intenta construir información pertinente en cuanto a la situación de empleo formal de personas trans y es lo que nos interesa compartir. Pudiendo difundir algunas experiencias, también reflexionar y debatir sobre los desafíos que se desprenden de ellas y continuar pujando por la implementación efectiva del derecho a trabajar, por una sociedad más justa donde realmente quepamos todes.

**Palabras clave:** derecho al trabajo - políticas institucionales - comunidad travesti trans

## Introducción

Esta ponencia surge por la preocupación acerca del problema de la inequidad respecto a las oportunidades de acceso a puestos de trabajo de las personas TTNB, inquietud que nos impulsó a participar en la Diplomatura de Géneros, Políticas y Participación en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Allí nos propusimos diseñar un proyecto para fortalecer los espacios de trabajo donde fueron incorporadas las personas Travestis, Transgénero, Transexuales y No binarias (a partir de ahora TTNB) en el sector público a través de la Ley N° 27636. Nos propusimos para esto a definir un alcance y se determinó que como escenario tomaríamos a las universidades públicas nacionales. El problema se delimitó y es la dificultad para la permanencia en puestos de trabajo formal en el sector público de personas que accedieron al empleo mediante el cupo laboral TTNB en nuestro país.

Creemos que esto tiene que ver con que hay necesidades puntuales y concretas de les ingresantes como también dificultades de las instituciones para desarrollar un acompañamiento a este proceso que conduzca a la estabilidad laboral. Por esto pensamos en la importancia del registro y posterior análisis de las necesidades de les ingresantes y también en indagar un poco en los desafíos de las instituciones.

## La lucha por el derecho al trabajo

Para comenzar podemos recuperar que esta ha sido una demanda histórica del movimiento travesti, trans y no binario y que en 2015, impulsada por las activistas Diana Sacayán y Lohana Berkins, el gobierno de la provincia de Buenos Aires promulgó la Ley N° 14783, que estable-

ce para la administración pública provincial la obligatoriedad de ocupar, en una proporción no inferior al 1% de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero. Hubo que esperar casi cuatro años hasta su reglamentación, a finales de 2019. Posteriormente, en 2021, se sancionó a nivel nacional la Ley N° 27636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”.

La norma ordena, que el Estado Nacional emplee al menos el 1% del total de su personal con personas travestis, transexuales y transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes. La normativa alcanza a los tres poderes que integran el Estado Nacional, a los ministerios públicos, a los organismos descentralizados o autárquicos, a los entes públicos no estatales, a las empresas y sociedades del Estado.

Ambas leyes buscan reparar la histórica exclusión de las oportunidades laborales del colectivo TTNB. En la investigación que pudimos conocer como “La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio - 2016”, se muestra que en más del 70% de las mujeres trans, travestis entrevistadas, la prostitución/trabajo sexual era la principal fuente de ingresos y solo el 9% dijo estar inserta en el mercado formal de trabajo. En el caso de los varones trans, si bien el 85% de quienes fueron encuestados en aquel momento dijo contar con un trabajo, la participación laboral de casi la mitad de ellos se daba en el sector informal de la economía (48,5%), un porcentaje menor estaba inserto en trabajos formales (36,4%) y el 15% restante vivía de la ayuda familiar.

Según este informe publicado por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2023 las mujeres trans y travestis muestran un descenso sostenido en el trabajo sexual/prostitución. Desde el 2005, el 89% de quienes fueron encuestadas manifestó vivir del trabajo sexual/prostitución, porcentaje que descendió del 70,4% en 2016 y al 56,1% en 2022.

A pesar de esta tendencia, la mención del trabajo sexual/prostitución como principal fuente de ingreso sigue siendo mayoritaria entre las mujeres trans, travestis. Mientras el 56,1% manifestó vivir del trabajo sexual/prostitución, el 16,8% expresó que sus ingresos provienen de un trabajo informal, solo el 13,5% cuenta con un trabajo formal como principal fuente de ingresos y un 7,1% mencionó que sus principales ingresos provienen de algún tipo de asignación remunerativa brindada por el Estado.

El trabajo formal como principal fuente de ingreso aumentó en 4,6 puntos. En 2016, había un 9% de mujeres trans y travestis que vivían de un trabajo formal, cifra que asciende al 13,5% en 2022. También se verifica un leve aumento en las cifras del trabajo informal. En 2016, el 15% vivía de los ingresos obtenidos a través de trabajos en condiciones de informalidad, en 2022 ese porcentaje es del 16,8%.

Del grupo en empleo formal, el 76,19% ingresó a través de la Ley de Cupo Laboral Travesti, Trans: el 75% lo hizo en una dependencia de la Nación, el 12,5% en dependencias del Estado

de la provincia de Buenos Aires, el 6,3% en una organización de la sociedad civil y un 6,3% en un organismo público del GCBA.

Entre las mujeres trans y travestis que ingresaron a un trabajo formal a instancias de la Ley de Cupo, las más jóvenes y con mayor nivel educativo son las que accedieron en mayor proporción.

El impacto que el ingreso a un trabajo formal generó en la vida de las personas TTNB fue positivamente valorado. Estos datos confirman la importancia de la implementación de una política de acción positiva destinada a reparar las desigualdades en materia de acceso al empleo que afectan a las personas TTNB. Al mismo tiempo, encontramos aún escasa incidencia de la implementación de la ley en el universo relevado, dando cuenta de la necesidad de avanzar en medidas que contribuyan a facilitar la inserción laboral de esta población.

Acceder a un trabajo formal, tener aportes, obra social fueron otras de las luchas que tuvimos que dar como colectivo. Recuerdo haber ensayado el currículum miles de veces, hacerlo con las compañeras, y pensar: “¿Qué podemos decir?” Muchas de nosotras no terminamos estudios o accedimos a cursos, pero luego nadie nos llamaba. Nosotras estuvimos siempre en la calle, que fue nuestro medio de supervivencia. Cuando se aprobó la Ley de Cupo Laboral Trans, me inscribí en un registro y había que poner un CV actualizado. Me rompía la cabeza pensando qué cosas podía poner que resultarán interesantes para que me tomen en un empleo y entendí que, para nosotras, completar un CV era un hecho político, porque nuestras experiencias de vida son aptitudes para la vida, tenemos la escuela de haber estado paradas en la calle y aprendimos a sobrevivir... Me gustaría agregar que si bien la Ley de Cupo Laboral es bastante nueva, son pocos los lugares que cumplen con el cupo, aún falta un largo camino por recorrer que comprometa no solo al Estado, sino también a las empresas privadas (Zoe López García. Activista del movimiento travesti/trans. Referenta y lideresa del hotel Gondolin. Actual trabajadora de la Casa Rosada, Poder Ejecutivo Nacional).

Hacia la fecha en que se cumplía un aniversario de la Ley N° 27636 se registraban 709 travestis, transexuales y transgénero empleadas en organismos públicos del Poder Ejecutivo Nacional, dándose en su mayoría estas incorporaciones a partir de la sanción de la normativa.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, creo una Guía de trámites para ingresantes travestis, transexuales y transgénero a la Administración Pública Nacional, en la cual se brinda información sobre los procedimientos y trámites administrativos que facilitan el ingreso de las personas TTNB.

Consideramos que esta guía es necesaria pero no suficiente ya que no tenemos certeza de los usos o del acceso a esta información. En cuanto a este material, si bien se menciona la permanencia y hace referencia a lugares para recurrir ante alguna situación de violencia o discriminación, entendemos que no da herramientas a los equipos responsables de arbitrar los medios para que esa permanencia se logre.

El relevamiento: El campo de indagación que pudimos desarrollar fueron algunas Universidades Nacionales del Área metropolitana, más algunas que se sumaron al relevamiento, como Rosario. Se tomaron en cuenta los datos recolectados en entrevistas y a través de una encuesta que nos permitió hacer comparaciones. A continuación, nos interesa compartir unos pocos datos.

## RUGE

La RUGE es una Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias que colabora en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyen a erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género del Sistema Universitario en nuestro país.

La misma tiene como función elaborar propuestas y programas que garanticen sus objetivos. Es una de sus principales funciones mantener la comunicación y coordinación de acciones entre sus integrantes para elaborar líneas de trabajo que garanticen el desarrollo de las políticas de género y contra todas las formas de violencia y discriminación por razones de género u orientación sexual, atendiendo a las particularidades y especificidades de cada institución participante. Se fortalece así el proceso de la agenda feminista y las políticas de géneros y diversidades en el sistema universitario.

## Las universidades y el cupo laboral TTNB

Por nuestra parte, y para este proyecto, nos propusimos obtener datos recientes y realizamos un modesto relevamiento acerca de la implementación de la ley.

Obtuvimos respuesta de 16 universidades: 11 (once) de la región metropolitana: UNDAV (Universidad Nacional de Avellaneda), UNLZ (Universidad Nacional Lomas de Zamora), UNTREF (Universidad Nacional de Tres de Febrero), UNM (Universidad Nacional de Moreno), UNLa (Universidad Nacional de Lanús), UNQUI (Universidad Nacional de Quilmes), 2 (dos) UNA (Universidad Nacional de las Artes), UNO (Universidad Nacional del Oeste), Universidad Provincial de Ezeiza y Universidad Pedagógica Nacional. 5 (cinco) de otras provincias: UNSaJ (San Juan), UNLaR (La Rioja), UNaM (Misiones), UNSL (San Luis) y UNR (Rosario).

De estas, el 30% de las universidades que nos ofrecieron respuestas dicen que aplicaron el cupo mientras que un 29,4% dice no haberlo aplicado y en un 35% dice no saberlo o “aún no”. La UNRosario, un caso excepcional de 23 ingresos desde el 2019 a la fecha. Mientras que la UNGS realizó 7 incorporaciones desde 2022. A su vez la UNA comentó haber realizado 5 ingresos (no dieron fechas). La UNQuilmes comunicó por su lado 2 incorporaciones y la UNAvellaneda 1 puesto para este cupo. La mayoría de los ingresos se dio para cargos en áreas de gestión o administrativas, en mucha menor proporción en tareas de investigación o docente. El proceso de convocatoria y búsqueda de postulantes estuvo organizado en estas instituciones de manera heterogénea, del mismo modo fue el

proceso de entrevistas para la admisión, ocupándose de estas tareas las áreas de Recursos Humanos, las de Géneros, u otras. El 75% de las instituciones que están en este proceso (3 de 4) consideran que en la institución se realizan o realizaron acciones positivas para la adaptación, bienestar y permanencia en los puestos de trabajo. Destacamos algunos datos en sus respuestas porque nos interesa dar a conocer lo que resaltaron para el proceso de admisión: la participación de los gremios no docentes; la sensibilización en los equipos y la institución sobre la inclusión laboral, capacitaciones en Ley Micaela,<sup>1</sup> hincapié sobre el trato correcto y el respeto a las diversidades, el trabajo sobre la comunicación institucional, el cuidado tomado durante los espacios de entrevista.

Y sobre el tiempo posterior a los ingresos comentaron que realizaron entrevistas periódicas para el acompañamiento durante el período de adaptación en el ámbito de trabajo así como el fomento de la continuidad educativa para quienes tienen pendientes ciclos de la escolaridad obligatoria.

A su vez nos informan que evalúan como un acierto para el éxito de las incorporaciones el tipo de contratación (estabilidad de planta y no por contrato), el uso de guías para el cambio registral,<sup>2</sup> la creación de programas específicos de acompañamiento para la inserción educativa y laboral (PIEL en Rosario y el dispositivo en UNGS).

Como obstáculos o dificultades –siempre dentro de las respuestas obtenidas– no se señalan dificultades en las personas, en su adaptación al rol o a las tareas, ni a resistencias o dinámicas del equipo donde se realizan las incorporaciones. Se reconoce, aunque en un bajo porcentaje, la necesidad de las capacitaciones específicas para el desarrollo de tareas a cargo.

## Les protagonistas

Realizamos una encuesta anónima dirigida a las personas ingresantes buscando contemplar su percepción acerca de la experiencia transitada, para considerar la valoración de algunos aspectos y encontramos que se perciben con buena adaptación al ambiente laboral y a las nuevas rutinas diarias. Hemos recibido 11 (once) respuestas de trabajadores y trabajadoras en las cuales se reflejan experiencias “satisfactorias”, también observamos que hay cierto descontento en cuanto a la expectativa de acompañamiento, como también en la falta de sensibilización e información sobre la inclusión laboral TTT en los sectores de trabajo.

1 Ley Micaela. Ley provincial N° 15134. El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual fue designado por el Poder Ejecutivo Provincial como la Autoridad de Aplicación de la Ley, es decir, es el responsable de certificar la calidad de las propuestas de capacitación presentadas por los Órganos de Implementación. Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley\\_micaela#:~:text=El%20Ministerio%20de%20las%20Mujeres,cada%20uno%20de%20los%20tres](https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley_micaela#:~:text=El%20Ministerio%20de%20las%20Mujeres,cada%20uno%20de%20los%20tres)

2 Ley N° 26743 Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida.

En UNGS el Programa de Políticas de Género ofrece un espacio de escucha, contención y seguimiento más personal a medida que la persona lo solicite y necesite. Para la implementación del Cupo Laboral Travesti-Trans en la UNGS se han pensado Lineamientos para la Inclusión TTT, aprobados por resolución de CS N° 7878 el 17 de marzo de 2021 y se han creados talleres de sensibilización a los equipos que recibirían a les ingresantes.

Como equipo nos imaginamos “el mundo en el que queremos vivir”.

Esto implica una serie de transformaciones “hacia afuera” pero necesitamos asumir que los retos también son “hacia adentro”, y con esto las medidas de acción positiva necesarias también implica romper barreras, resistencias internas, así como la generación de dispositivos que promuevan la integración real en los espacios y con los equipos, la capacitación que permita la adaptación en caso sea necesaria.

Analizamos la puesta en marcha de una serie de actividades post ingresos y dispositivos que pueden adecuarse o adaptarse a distintos ámbitos institucionales, por ejemplo: evaluación de la necesidad de espacios de escucha y acompañamiento y formación en temas específicos relacionados a los derechos laborales, entre otros

Nos interesamos en registrar antecedentes que nos permitieran visualizar la viabilidad institucional de las propuestas que íbamos imaginando.

La Guía de trámites para ingresantes travestis, transexuales y transgénero a la Administración Pública nacional. Es una herramienta creada por el Mingen (Subsecretaría de Políticas de Diversidad), en la cual se brinda información sobre los procedimientos y trámites administrativos que facilitan el ingreso de las personas TTNB. Esta guía, busca favorecer la permanencia laboral en sus empleos, ya que contiene información de cuáles son los canales para transitar el ingreso, abarca inquietudes como: sueldo, sindicatos, obra social, licencias, capacitaciones y también cómo se debe actuar ante una situación de violencia o discriminación. Entendemos que la guía es muy general, considerando que en cada organismo la organización es diferente y hay cuestiones muy particulares de cada institución.

La experiencia de la Asociación Civil Mocha Celis que tiene un programa específico llamado Empleo Trans que trabaja para garantizar el acceso al empleo formal en articulación con organismos estatales y privados. En su programa, se plantea un acompañamiento integral en todo el proceso de inserción laboral, desde el armado de cvs, las entrevistas, hasta una vez ingresada la persona a su trabajo (acompañamiento que se sostiene por tres meses mínimo).

Acciones realizadas para el ingreso y permanencia del cupo TTT por la UNGS para el seguimiento y acompañamiento a la inclusión y desarrollo laboral: capacitación y sensibilización de personal y equipos de trabajos para garantizar y acompañar la plena inserción en marco de trato digno; reformulación y adecuación de perfil de búsqueda para promover la presentación de aspirantes exclusivamente TTT y de las estrategias y los canales de difusión de la misma; designación de una comisión evaluadora –y veeduría gremial– de-

bidamente capacitada en materia de género y diversidad; privilegiar en el proceso de búsqueda y selección a trabajadorxs TTT de 35 años o más y del territorio de influencia de la UNGS. Estos lineamientos corresponden al momento de ingreso, luego de la incorporación se elabora un instrumento que tiene como objetivos promover condiciones de escucha institucional, construcción colectiva de saberes y de registro de experiencia, acompañar –y favorecer– la permanencia y el desarrollo laboral.

Algunas de quienes conformamos este equipo y redactamos la ponencia, como trabajadoras de la UNGS del Claustro No docente, queremos dar el reconocimiento y agradecimiento a las Universidades y los sectores que implementan el Cupo TTT.

Programa EnRedes-UNGS. Tomamos en consideración la experiencia EnRedes, porque fue un trabajo previo que permitió instalar en UNGS la implementación del cupo laboral TTNB.

Este programa fue creado en 2021 y se compone de un conjunto de propuestas y acciones orientadas a la inclusión sociolaboral de jóvenes, mujeres y diversidades en situación de vulnerabilidad que residen en el conurbano noroeste. A través de la puesta en marcha de experiencias educativo-laborales y con el desarrollo de redes institucionales, se fomenta la participación en espacios de trabajo con el acuerdo de actores del sector privado, público y autogestionado. Se impulsa la sensibilización y concientización local-regional sobre la inclusión laboral de los grupos y personas, en un marco de promoción y protección de derechos de las diversidades. Desde el 2020<sup>3</sup> se han otorgado casi 150 becas educativo laborales y se ha vinculado a las personas participantes en proyectos laborales.

### **Para un cierre que deseamos sea un continuará....**

En el momento en que se realizó el relevamiento nos preocupaba la existencia y persistencia de dificultades para el ingreso, pero sobre todo para la permanencia en los puestos de trabajo formal en el ámbito público.

Esta ponencia busca abrirse al diálogo y colaborar en la creación de las condiciones necesarias para que la trayectoria laboral de las personas TTNB sea positiva, enriquecedora en el desarrollo personal, y a su vez democratizar nuestra sociedad profundizando la igualdad de oportunidades.

Somos protagonistas de un momento histórico, a 40 años la restauración de la democracia, la comunidad travesti, transexual y transgénero, vivió avances en cuanto a derechos con el reconocimiento a su identidad por parte del Estado argentino con la sanción de la Ley de identidad de Género en el año 2012. Este acontecimiento fue fundacional para imaginar la posibilidad de dejar atrás situaciones de marginación profundas. Como sociedad hemos sido faro para cambiar el destino de muchas vidas señaladas con discriminación y condenadas a

3 En 2020 bajo modalidad de educación a distancia por contexto COVID-19 el programa se llamaba “Transformar”.



la informalidad, la explotación, la desocupación, todas formas de violencia junto con la pobreza. Queremos dar lugar a un camino de dignidad y esperanza.

Entendemos que estamos en tiempos de aceleradas transformaciones de carácter económico, cultural y social. La incorporación de personas TTNB al mercado formal de trabajo se percibe como algo que estaba recién comenzando.

En nuestro país el trabajo es considerado por la Ley Suprema como un derecho y condición para el acceso a una vida digna. El artículo 14 bis establece la garantía de condiciones dignas y equitativas de trabajo; retribución justa; la jornada laboral limitada, el descanso y las vacaciones pagas; y también la organización sindical libre y democrática.

Los cupos laborales son el resultado de luchas sostenidas de colectivos marginalizados que disputan mediante estos instrumentos legales la defensa y promoción de sus derechos. El cupo femenino por el cual se determinaba que al menos en un 30% de listas de partidos políticos están conformadas por mujeres. Esto sostuvo vigencia hasta el 2017, cuando se estableció el sistema de “paridad de género” en ámbitos legislativos. El cupo laboral para personas con discapacidad. En Argentina tenemos la Ley N° 22431, que data de 1981 y con la cual se establece la obligación para el estado de asegurar a las personas con discapacidad su derecho a trabajar. El cupo laboral trans es la conquista más reciente que se suma con principios de inclusión y no discriminación (o de acción positiva), resultado de las resistencias ante una cultura machista, sexista, homofóbica, misoginia, binaria y altamente estigmatizante.

Entendemos el género como una construcción en movimiento y que contempla muchas formas de existir y de ser. Abrazamos a las identidades no binarias que se escapan del binario de género varón/mujer. Colectivo que recientemente fue reconocido legalmente en nuestro país al poder obtener la posibilidad de marcar la x en la categoría de sexo del DNI. Esta posibilidad histórica es fundamental para el avance en materia de derechos. Correremos de los mandatos cis-heterosexuales y binarios es fundamental.

Decimos que “con la ley no alcanza” porque observamos, somos testigos y protagonistas de la informalidad y conocemos los costos que tiene la vida sesgada por las violencias. Por lo tanto, podemos y nos interesa generar recomendaciones para seguir ampliando derechos y mejorar la calidad de vida de las personas que ya están incorporadas en espacios laborales. Vamos a visibilizar el trabajo que se está realizando y a su vez contribuir con la transformación tanto institucional como cultural, amortiguando la desigualdad de género específica sobre la cual pretendemos intervenir.

Una de las tareas que nos propusimos fue la de recolectar experiencias recientes en las Universidades Nacionales; donde sabemos se evidencian dificultades que no están hoy pudiendo ser atendidas ni abordadas. Estas dificultades y obstáculos para desarrollar la actividad cotidiana y laboral está tensionada por un contexto de recesión, emergencia presupuestaria y salarial. Ni un paso atrás. Son nuestros derechos.



## Referencias bibliográficas

- Argentina.gob.ar (26/7/2023). Más derechos: a dos años de la sanción de la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans, más de 700 personas trabajan en organismos del Gobierno Nacional. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/mas-derechos-dos-anos-de-la-sancion-de-la-ley-de-cupo-laboral-travesti-trans-mas-de-700>
- Ministerio Público de la Defensa (2017). *La Revolución de las mariposas. A 10 años de la gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa. Recuperado de [https://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la\\_revolucion\\_de\\_las\\_mariposas.pdf](https://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf)
- Ministerio Público de la Defensa y el Bachillerato Popular Travesti Trans Mocha Celis (2022). *Con Nombre Propio A diez años de la Ley de Identidad de Género*.
- Programa EnRedes. Recuperado en <https://www.ungs.edu.ar/vinculacion-tecnologica-y-social/lineas-de-trabajo-vinculacion/enredes-inclusion-sociolaboral>
- Red Interdisciplinaria de Estudios de Género. *Historia del RUGE*. Recuperado de <https://ruge.cin.edu.ar/informacion/historia>

# LA LITERATURA COMO ESPACIO PARA LA REPRODUCCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CUERPO FEMENINO ANÁLISIS DE UNA NOVELA PROHIBIDA EN DICTADURA

María Ximena Maceri (UNPAZ-IESCODE/UNCUYO/UCA)  
maria.ximena.maceri@gmail.com

## Resumen

El presente propone analizar la novela *Ganarse la Muerte*, de Griselda Gambaro, publicada en 1976 y prohibida a los pocos meses tras un informe realizado por la SIDE. A 40 años de la vuelta a la democracia, la novela vuelve a publicarse y cobra enorme vigencia. El foco de este trabajo es un análisis de la novela como pieza literaria, con una mirada puesta en las relaciones de género que se evidencian en la trama. Se pretende mostrar cómo, a través de la literatura, es posible mostrar y reproducir estereotipos, a la vez que se pueden comprender conductas que reproducen en la ficción prácticas habituales en la realidad.

La novela de Gambaro problematiza el rol de la mujer dentro de la tradición literaria de la década de 1970. La protagonista es atravesada por situaciones dolorosas de violencia ejercida sobre su cuerpo femenino y la opresión institucional de un estado patriarcal, en este caso, el contexto socio-cultural de las últimas dictaduras militares en Argentina. Ser mujer en su caso supone un peligro inminente y plantea la posibilidad de ser víctima de múltiples abusos:

físicos y psicológicos. Se hace especial énfasis en la violación como uso de la fuerza y manifestación explícita del patriarcado (Abatte. 2020, Segato, 2006).

Paralelamente, y pensando en el impacto que la literatura tiene sobre la sociedad de la cual es resultado, podemos afirmar que esta novela puede ser leída como ejemplo de una producción artística que fomenta la reflexión sobre los cuerpos femeninos como territorios de lucha y poder, y pone de relieve la importancia de la construcción de la memoria como acto político. La novela de Griselda Gambaro *Ganarse la Muerte* (1976) refleja, desde la ficción literaria, representaciones sociales que vemos en el mundo real, donde se naturaliza la violencia y se sostienen sistemas perversos de dolor y tortura hacia las mujeres.

**Palabras clave:** literatura y feminismos - Griselda Gambaro - *Ganarse la Muerte*

## Introducción

El trabajo que aquí se comparte forma parte de un proyecto más extenso que se enmarca en un programa de Doctorado en Letras con la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). El título de dicha investigación es “Ser mujer: violencias, memoria y resistencia en la década del ’70; un análisis literario de las novelas *Ojos Azules* de Toni Morrison (1970) y *Ganarse la Muerte* de Griselda Gambaro (1976). Como objetivos propone realizar un análisis literario comparado para establecer puntos en común y contrastes. Se apunta a contextualizar las obras en el tiempo y el espacio de producción, estableciendo razones que permitan explicar procesos de continuidad y ruptura y, aplicando teorías de la crítica feminista al estudio de las obras, se pretende arrojar luz sobre la problemática de la violencia de género plasmada en el discurso literario con su correlato de no ficción en las sociedades que producen estas obras artísticas.

En relación al abordaje de las novelas, se evidencian aspectos comunes que permiten generar categorías que podrían resumirse de la siguiente manera. En primer lugar, existe un interés común por parte de las escritoras en problematizar el rol de la mujer dentro de la tradición literaria de la década de 1970 –independientemente de la adhesión de las autoras a la utilización de ciertas etiquetas que podrían definirlas como feministas, posmodernas, entre otros rótulos que se utilizan en el campo de la literatura, muchas veces con fines pedagógicos. En segundo lugar, los personajes femeninos son atravesados por situaciones problemáticas donde soportan terribles violencias en el marco de contextos socio-culturales e históricos muy puntuales. Ser mujer en estas novelas supone un peligro inminente y plantea la posibilidad de ser víctima de múltiples abusos, físicos y psicológicos. Se hace especial énfasis en la violación como uso de la fuerza y manifestación explícita del patriarcado (Segato 2010). Las protagonistas viven en contextos donde la violencia institucional es opresiva y las afecta directamente. En tercer lugar, la década que se aborda, los años 1970s, marcan un momento de inflexión en la generación de nuevos cánones literarios, tanto en la Argentina como en los Estados Unidos. En este sentido, los movimientos feministas cumplen un rol fundamental al

traccionar como campo multidisciplinar que habilita una metodología de análisis válida en los estudios literarios para indagar con mayor profundidad sobre la producción de estereotipos de roles de género en la ficción. De esta forma, leer literatura desde los feminismos permite también abrirnos a la posibilidad de pensar la memoria como espacio simbólico donde permanecen evidenciados los dolores de la violencia ejercida sobre los cuerpos femeninos y la opresión institucional de estados patriarcales. Ambas novelas pueden ser leídas como ejemplos de producciones artísticas que fomentan la reflexión y ponen de relieve la importancia de la construcción de la memoria como acto político.

## Griselda Gambaro y la Argentina de la dictadura

Griselda Gambaro es una de las escritoras y dramaturgas más importantes de su generación, no solo por su gran producción literaria y teatral, sino también por su compromiso con el arte y su resistencia a los valores impuestos durante las dictaduras militares en la Argentina. Nacida en 1928 en Buenos Aires, debió exiliarse en Barcelona durante tres años, entre 1977 y 1980, a causa de la persecución política que se inició con la publicación de la novela *Ganarse la Muerte*, que es el foco de nuestro análisis en estas jornadas. Al cumplirse los 40 años desde su censura, la re-edición de la novela por la editorial El cuenco de plata<sup>1</sup> permite a las nuevas generaciones acercarse a un texto verdaderamente estremecedor que da cuenta de un pasado reciente sumamente complejo y doloroso que ha dejado marcas muy profundas y aún palpables en la sociedad argentina.

En lo relativo a su contexto de producción, la novela fue publicada por primera vez en julio de 1976, pocos meses después de que el poder del Estado fuera tomado por las fuerzas armadas, iniciándose en nuestro país un nuevo ciclo de dictadura militar. En 1977 la obra fue prohibida a partir de un informe de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) que firmó el Cnel. Jorge E. Méndez y remitió al Subsecretario del Interior para su posterior aval por parte del Ministro del Interior, Gral. Bg. Albano E. Harguindeguy. Si bien existen otras firmas en el decreto que resultan ilegibles, hay especialistas que cuestionan el grado en que otras autoridades ratificaron dicha prohibición. Se debate, por ejemplo, acerca del nivel de complicidad de las autoridades máximas en este tipo de accionar prohibitivo cuando se indaga sobre la intervención de Jorge Rafael Videla, quien fuera en su momento presidente de facto de la Primera Junta Militar de Gobierno (1976-1980). Independientemente del tema relativo al funcionamiento en la cadena de mandos para la censura, lo que ocurrió fue que el 26 de abril de 1977 se emitió el decreto 1101/77 que prohibía la distribución, venta y circulación de la novela de Gambaro en todo el país. Esto da cuenta de un sistema estatal que no solo censuró a través de la coerción y la amenaza, sino que efectivamente estableció normas jurídicas para legalmente sancionar la producción del arte si este no se adecuaba a los parámetros establecidos.

<sup>1</sup> La casa editorial El cuenco de plata fue fundada en 2003 en Buenos Aires, bajo la dirección de Edgardo Russo (1949-2015). Edita narrativa, teatro, cine, teoría y ensayo en un catálogo que alienta la difusión de clásicos contemporáneos. La colección Latinoamericana, de la que forma parte la novela de Gambaro, privilegia obras de autoras femeninas de todo el continente.

En este punto, podemos pensar cómo los discursos literarios construyen mundos ficcionales que no solo exploran situaciones representativas de las subjetividades de sus protagonistas, sino que a la vez interpelan los escenarios reales donde escritores y lectores conviven e interactúan con determinados actores sociales, todos ellos dotados de una historicidad y espacialidad específica. La producción literaria siempre está anclada en una realidad histórico-espacial que puede vislumbrarse a través de la ficción, en mayor o menor medida según el caso. La novela *Ganarse la Muerte* fue elegida por su potencial de análisis en referencia al vínculo que se establece entre el contexto de producción dentro de un marco socio-histórico puntual y el contexto de ficción –o *setting*, término que se utiliza en inglés para referirse a la cuestión espacio-temporal- que nos presenta desde la ficción un reflejo de la sociedad argentina en las décadas previas a la recuperación de la democracia en 1983. La comparación entre contexto de producción y *setting* se cristaliza cuando estudiamos las formas en que el lenguaje construye ejes temáticos que se vinculan con la muerte como presencia ineludible. Si bien la muerte es el destino final de la protagonista de la novela, el texto presenta numerosas instancias donde Cledy, el personaje principal de la obra, es movida de un espacio a otro, lo que constituye alternativas de supervivencia. En breve, la novela podría pensarse inicialmente como un Bildungsroman<sup>2</sup> que cuenta la historia de una niña que queda huérfana a los quince años y a partir de ese momento inicia un viaje a la adultez donde ella apenas tiene control sobre su realidad. Se le dice qué hacer, cómo vivir y se la violenta para placer de otros constantemente en un mundo de extrema brutalidad. Lo novedoso del planteo de la novela, en cuanto a su forma narrativa y al abordaje de los ejes temáticos, es cómo se realiza este pasaje de la infancia a la adultez y la crudeza con la que se denota el alto grado de sumisión de la mujer. Es como si en esas pequeñas migraciones desde el orfanato al hogar de casada o de la habitación a la cocina fueran un intento por parte de la protagonista de escapar desesperadamente para ganarle espacio a la muerte, para burlarse de ella al menos por un tiempo. La realidad es que si bien la voz narrativa se centra en la figura de Cledy, ella no es dueña de sus acciones, ni creadora de su devenir; más bien es arrastrada de manera perversa hacia un destino nefasto que ya había sido predeterminado. Pensando en esas preocupaciones temáticas también es posible analizar en qué medida las muertes que ocurren en cada capítulo son individuales o colectivas, materiales o simbólicas, y de qué manera resultan transformadoras para quienes son testigo de ellas. De manera significativa, esos recorridos de un lugar a otro, escapando del maltrato, evadiendo el dolor o eludiendo la muerte, son comparables con la situación de exilio de la autora. Es por ello que novelas de este tipo trascienden el plano artístico al interpelar la historia desde una dimensión política.

2 El término alemán *Bildungsroman* se utiliza para hacer referencia a una forma narrativa que fue evolucionando con el paso del tiempo e incluso trasciende la literatura, ya que es posible encontrar historias de este tipo en el cine y la televisión. Como sugieren Frow, Hardie & Smith (2020) tradicionalmente describe los sucesos en la vida de un personaje niño/a o joven que realiza un viaje y atraviesa un proceso de crecimiento que suele tener un carácter formador o educativo y le permite transicionar a la adultez de manera más o menos exitosa. Lo novedoso del planteo de la novela *Ganarse la Muerte* de Gambaro, es cómo se realiza este pasaje, la brutalidad con la que se denota el alto grado de sumisión de la mujer y los alcances que tiene la violencia en todas las esferas.

## Literatura, censura y violencia: análisis de la novela en contexto

Al hacer foco en las relaciones entre lenguaje y preocupaciones temáticas que existen en la novela de Gambaro, Avellaneda (1985) propone un estudio de la influencia de la censura en obras cuyo contexto de producción tuvo lugar en la última dictadura. El autor afirma que la censura como mecanismo resulta una presencia constante, alienante e insoslayable en las etapas de producción de las distintas manifestaciones culturales de la época, afectando la forma en que escritores y artistas desarrollaron su trabajo. Avellaneda se refiere también a la complejidad de entender las formas en las cuales obró la censura en dichas etapas de producción, indagando sobre qué se quiso decir y no se pudo o cómo se alteraron los lenguajes para evitar la censura.

Haciendo una brevísima revisión histórica, recordemos que nuestro país se vio signado por los abusos de las dictaduras durante gran parte del siglo XX y esta novela lo refleja de modo directo. La intervención militar comenzó en 1930 con el golpe del general José F. Uriburu que derrocó al gobierno de Yrigoyen y fueron múltiples las ocasiones en que un golpe de estado puso las fuerzas militares al poder a lo largo del siglo: 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976. En el último caso, el gobierno dictatorial, que contó –al igual que otros países del Cono Sur– con el apoyo financiero de los Estados Unidos a través de la Operación Cóndor, se extendió hasta 1983 y fue sin dudas un período de gran violencia social. En el contexto de una nación cuya vida se ve trastocada por la arbitrariedad de las fuerzas, la opresión material y simbólica del estado a través de sus instituciones y la vulnerabilidad de derechos de la población es que se sitúa la producción de la novela de Gambaro. En el plano de la ficción no se menciona un año específico pero las referencias son constantes y la alusión es muy clara. En este sentido, lo interesante de la novela es el juego que propone, en el hilvanado de la narrativa y a través de la utilización de diferentes recursos como el sarcasmo, para mostrar la hipocresía y la doble moral de una sociedad. Esto genera un balance por momentos sutil y por momentos grotesco, entre la crítica abierta y el cuestionamiento solapado.

En un análisis que estudia la relación entre censura, violencias y literatura, Lespada cita a Adorno, quien afirma que “la obra de arte debe participar con su propia textura de ese desgarrado, de esa violencia formal” (2015: 33). Esta noción se complementa con la idea foucaultiana de que si bien la literatura se presenta como artificio por ser ficción, esta puede comprometerse a producir efectos verdaderos, cosa que ocurre porque la ficción representa un trabajo del lenguaje que la inserta en el mundo de la no ficción. Lespada dirá entonces que “las ficciones no solo se refieren al mundo sino que están en el mundo, forman parte del mundo, interactúan con el mundo, modifican el mundo” (2015: 36). De esta forma, el arte opera sobre la realidad, con todo lo que ello implica. Las dictaduras latinoamericanas que tuvieron lugar en las últimas décadas del siglo XX demostraron una gran preocupación por las formas en que el lenguaje operó sobre la realidad, a través del arte y la opinión pública. Por ende, se evidenció una intensificación de las normas regulatorias que sirvieron a los fines de controlar dichos lenguajes. El pensamiento vertical impuesto por las fuerzas al poder limitó y, en gran medida, devastó la producción y circulación de textos,

obras de teatro, revistas y difusiones editoriales que pudieran representar una amenaza a ese control militar. Con ello, confinó los espacios de creación y difusión de la literatura al exilio o a las sombras y doblegó la capacidad creativa puertas adentro de la nación. Lo que ocurrió en contadas ocasiones, como sucedió en otros países –como la Sudáfrica del Apartheid, por ejemplo– fue que solamente desde el exilio pudo la literatura dar cuenta del horror represivo del que nadie hablaba en el país. Retomando lo que mencionamos más arriba acerca de la prohibición de la novela, el informe de la SIDE resultó central para la puesta en marcha del aparato represor que repercutió en la posterior censura del libro y el inminente exilio de su escritora. Allí se describe la obra como un texto subversivo y terrorista por atacar los valores nacionales, supuestos como universales, pero ciertamente impuestos por la ideología castrense y las derechas del neoliberalismo económico. En ese contexto, y para las autoridades militares, la obra de Gambaro no es solo inmoral, sino que además perjudica la seguridad nacional por incitar a la violencia.<sup>3</sup>

En la discusión acerca de cómo el lenguaje literario de Gambaro da cuenta de un contexto particular, profundizaremos en dos aspectos más, sumados a la utilización del sarcasmo, que son característicos de otras obras de la autora –y de cierto modo son inevitables en la discusión acerca de su estilo. Estos son el uso del humor negro y la recurrencia a situaciones que nos remiten al teatro del absurdo. La experticia de Gambaro como dramaturga permite identificar en la novela momentos de carácter dramático por su capacidad para ser fácilmente representados: toda la escena del ágape familiar donde el militar muere atragantándose con un sándwich, por ejemplo, y es luego pisoteado por la concurrencia sin mayor preocupación. Otro ejemplo de esta teatralidad que combina humor negro y elementos del absurdo puede encontrarse en el capítulo titulado *El casamiento*. Cuando la voz narrativa describe a los invitados de la boda relata:

El Sr. Thompson se excusó, de pronto recordó que era el director del Patronato, no un cualquiera, y que podría gastar su imagen. Delegó la representación en el subdirector, que concurrió a la ceremonia muy bien vestido, pero silencioso como siempre, impenetrable. [...] La gente parecía alocada, en estos tiempos de la píldora, de pesarios y preservativos, la procreación no cesaba. [...] ¿De qué sirve la civilización, la técnica, pensaban los infelices, si no se podía tener un hijo o dos, tres o cuatro, cuatro o seis? [...] El señor silencioso veía ya la humanidad pisoteándose, como en las playas de moda [...] Así que cuando escuchaba por la radio, a través de un relajante tono de cotidianeidad, que habían tirado toneladas de bombas en algún lado respiraba con un poco de distensión, aunque lo más práctico no era esto, siempre costoso, sino guardarse de tantas contemplaciones, no hablar tanto apelando a la razón y hacerles a todos un nudo en el pito, salvo a algunos privilegiados (Gambaro, 1976: 56-57).

<sup>3</sup> Al respecto, se recomienda la lectura del artículo periodístico escrito por Demián Paredes el 22/03/16 en <https://www.laizquierdadiario.com/Ganarse-la-muerte-una-novela-de-Griselda-Gambaro-censurada-por-la-dictadura>



El fragmento anterior permite ilustrar las contradicciones de los directores del Patronato donde la protagonista es llevada al comienzo de la novela y vive hasta ser obligada a casarse. Estos supuestos guardianes de la infancia en realidad no sienten ni el más mínimo impulso por cuidar de los niños, sino que más bien preferirían verlos desaparecer, a ellos y a sus progenitores que aparentemente no son dignos de criar porque no son gente que lo merezca. La distancia entre el rol que cumplen y la imagen que dan hacia afuera versus lo que realmente piensan y sienten por dentro abona a la idea del doble discurso, la doble moral. Hay múltiples fragmentos que ejemplifican las conductas lascivas del director y la complicidad indiferente de su mano derecha y la celadora, la Sra. Davies. Estos personajes nefastos tienen actitudes no solo indeseables, sino también excesivamente abusivas. De todos modos, conservan sus cargos y gozan de los beneficios y el status social que deriva del simple hecho de estar a cargo de una institución.

Volviendo al impacto que la novela tuvo en su contexto de producción, podemos ahondar en el informe de la SIDE, que esta nueva versión editorial de la novela adjunta al final de la obra y que permite completar la cuestión relativa a lo histórico. A continuación, citaremos algunos de los fragmentos más significativos que dan cuenta del doble discurso sostenido desde las esferas militares para lograr mantener los valores de integridad impuestos, nada más y nada menos, a través del ejercicio del terror. El informe que sustenta la prohibición afirma que esta es

una obra asocial, dado de que trata de mostrar a esta [la sociedad] y a través de sus personajes, como un lugar donde impera el híper egoísmo e individualismo, donde no cuentan ninguno de los valores superiores del ser humano y las lucubraciones y actos para lograr la satisfacción de sus bajos instintos (Gambaro, 1976: 171).

Otra crítica del informe destaca que en la novela se divide a la sociedad en

torturados y torturadores, así como también, y en forma sarcástica, entre gente superior e inferior, también y de la misma forma entre civiles y militares. [...] Ataca e ironiza a los ricos. [...] Da también un principio determinista y caótico a la vida [...] La codicia humana [...] es mostrada en forma extremadamente negativa, pareciendo que trata de sostener la teoría, que el ser humano por naturaleza es ruín, egoísta, desalmado, etc. (Gambaro, 1976: 172).

Otro aspecto a resaltar del informe tiene que ver con la sección que se titula *Alusión extemporánea*. El informe asegura que la novela “realiza una alusión crítica al anterior gobierno durante el cual probablemente la obra fue escrita, pero que el lector desprevenido puede pasar por alto la inferencia a este” (Gambaro, 1976: 175). Más adelante se refiere al carácter inmoral y subversivo de la obra al describirla en términos bélicos: “Sabido es que uno de los modus operandi de la subversión –terrorista–, es el de tratar de socavar los valores morales de la po-



blación preparando así un terreno propicio para la captación ideológica” (Gambaro, 1976: 176). El informe concluye con una irónica alusión a la autora y su obra:

La obra en sí, tiene un muy buen nivel literario y se encuentra correctamente balanceado lo metafórico de lo real; de lo que se deduce que la autora es una ‘escritora’ –en el sentido técnico de la palabra. [...] De lo que no hay ningún lugar a dudas, es que la obra es altamente destructiva de los valores, con la peligrosa característica de haber sido realizada con la maestría propia de quien fuera calificada como lo fue (Gambaro, 1976: 179).

Los modos en que la novela opera sobre la realidad resultan evidentes a esta altura: se critica la visión de infancia y mujer predominante en la época, se cuestionan los verdaderos valores detrás de instituciones de asistencia social cuyo único fin es expiar culpas por la miseria del pueblo, se pone en palabras horrores tan brutales como la violación sistemática y el abuso de poder, se ridiculiza el modelo de familia hegemónica donde reina el patriarcado y las micro-violencias son avaladas por hombres y mujeres y, por último, aunque podrían enumerarse más, se naturalizan los asesinatos a sangre fría y sin causa aparente como ocurre hacia finales del relato. Para lograr esta crítica, Gambaro utiliza, como ya hemos enunciado, el sarcasmo, el humor negro y las escenas absurdas. Lo que resulta llamativo es la simplicidad del lenguaje que, a pesar de la enorme carga de violencia que transmite, parece inalterable frente a la tragedia. Desde su llegada al Patronato, Cledy, la protagonista, debe enfrentar contradicciones que la desconciertan. Por un lado, la voz narrativa la presenta como víctima en tanto que niña huérfana y vulnerable. En otras ocasiones, cuando la narración adquiere puntos de vista de otros personajes, la niña aparece sexualizada de manera exagerada, siempre como objeto de deseo para los adultos que la rodean. Al ser presentada ante el director del Patronato, el Sr. Thompson le pregunta la edad y cuando oye que la niña tiene quince años, le dice que es muy linda y que debe darle un besito. Frente a la negativa de la niña, el hombre

enlazó a Cledy por la cintura y la besó desaforadamente. Cledy sentía que le arrancaban los labios. Una mano se le metía entre las piernas. Intentó dar puntapiés. Pero el Sr. Thompson era muy hábil, parecía un bailarín saltando elegantemente y sin dejar de hurgar con la mano, llevó a Cledy de recorrida por el cuarto. Los dedos del Sr Thompson eran torpes, pero muy ávidos (Gambaro, 1976: 14).

Este es el primer encuentro que Cledy tiene con el director y de esta forma reacciona el adulto –recién estamos en el capítulo inicial de la novela. El hecho de que el director se desenvuelve con la destreza de un bailarín indica que esta conducta desmedida y violenta se basa en la repetición, por ende conlleva una performatividad que habla de un abuso sistemático. El capítulo 3, irónicamente titulado *Estreno*, termina con la primera violación de la niña en manos

de una anciana cocinera que al principio oculta su identidad, haciéndole creer a Cledy que es una más de las infancias residentes del Patronato. En el capítulo 4, segundo día de la protagonista en este nuevo entorno, se nos revelan crueles detalles respecto de las actividades del subdirector la noche anterior:

había trabajado como un burro toda la noche y ahora dormía. Quinientos niños habían sido sacados subrepticamente del Patronato durante la noche, depositados en plazas, zaguanes y algunos directamente sobre las vías del ferrocarril, pero trabajo inútil de cierta forma. Otros quinientos habían sido recogidos por asistentes sociales y doscientos veintiuno dejados por manos anónimas, unos en la puerta del Patronato, el nombre de pila en un trozo de papel clavado con un alfiler de gancho sobre el pecho desnudo, otros tenían las piernas rotas porque en la prisa del abandono habían sido arrojados a través de los altos muros que circundaban los jardines. Este excedente de doscientos veintiún niños es lo que preocupaba al Sr Thompson, aparte de la ineptitud del guardia que solo había ametrallado a unos cuantos (Gambaro, 1976: 46-47).

Estas son las condiciones en las que se vive en el siniestro Patronato. Avanzando en el mismo capítulo, aparece la familia Perigorde. En principio creeríamos que Cledy va a ser adoptada, pero en realidad será ofrecida para casarse con el hijo: “Cuando podían colocar a alguna niña, se sentía feliz, satisfecha de su destino. Repartían entre tres la donación subsiguiente” (Gambaro, 1976: 49), es lo que piensa la celadora. Incluso se venden los derechos de televisación de la boda a beneficio del director del Patronato. Nuevamente la exageración y la incoherencia dan cuenta de este rasgo que identificamos con el absurdo.

Desde el momento en que la protagonista entra en contacto con esta familia es tratada cada vez peor y objetificada. La presentan aludiendo a su atractivo físico y al hecho de que sabe hacer de todo en relación a los deberes y actitudes esperables en una esposa. De hecho se utiliza el término *alhaja*, comparación que indica elpreciado valor asociado a estas dos características: su belleza y su utilidad. Lo que ocurre, es que a medida que progresa la trama, vamos viendo cómo se disuelve rápidamente el bienestar aparente de la vida conyugal que Cledy creía tener. Los capítulos se vuelven breves y esa disolución también se marca en las referencias temporales y las evocaciones oníricas. Cledy se transforma en madre de dos, tiene apariciones de sus padres muertos a quienes les muestra sus hijos y en una acotada cantidad de páginas se resume su supuesta felicidad de la vida cotidiana. Hasta que a su marido lo echan del trabajo y deben aceptar vivir en la casa de los suegros. A partir de aquí, el tiempo narrativo que parecía inexacto y precipitado, vuelve a cambiar su ritmo y aparecen nuevamente los detalles para mostrarnos la crueldad con la que Cledy es torturada dentro del espacio familiar. El capítulo 8 está plagado de sutilezas: el suegro le pide que la llame *Papá*, la suegra le compra un bonito camisón, el esposo la mira con lamento haciendo el papel de la empleada doméstica, la comida de la cena que queda en la mesa se describe como fermentada, y la violencia subyacente, que estaba disfrazada de buenos modales, sale a la superficie como si fuera pus.

Hacia el final de ese mismo capítulo Horacio, el esposo de Cledy, le señala la habitación de los suegros, indicándole que deberá dormir con su padre. Él se queda en el cuarto propio pero con su madre, en una clara referencia al incesto que a partir de este momento se naturaliza. Cledy es bestialmente golpeada y sometida por su suegro e incluso se le pide que sea complaciente y vuelva a intentar consentirlo sucesivamente. En el capítulo 11 el foco de la voz narrativa está puesto en el Sr. Perigorde que se replantea de modo absurdo las razones por las cuales su nuera reacciona con el llanto frente a sus pedidos:

¿Es que él se merecía esto? [...] ¿Engañarlo con su propio hijo? Ya no comprendía nada del mundo. Era una gran bola de injusticias, y esta era la medida individual. Si nuestra casa no es limpia, el mundo será un estercolero. Y para colmo, concluyó, no podía penetrarla. El pujante cañón de antaño apuntaba imperturbable hacia el suelo, insensible a los contactos, a las lisonjas mentales, a las amenazas (Gambaro, 1976: 99).

### Algunas respuestas a partir de los enfoques feministas

Si hay una certeza que tenemos como lectores a medida que progresa la novela, es que Cledy no puede escapar de la violencia abrumadora a la cual es sometida constantemente. La protagonista es víctima de incesantes vejaciones ejercidas sobre ella, y esto ocurre en todos los momentos y espacios. Es sometida como niña, como esposa, como madre, como nuera. Y la única explicación posible parece ser un destino ya pre escrito en cuanto a quienes son torturados o torturadores que aparece al comienzo de la novela y que después se retoma en el capítulo del Sr Perigorde. Lo que se puede leer como trasfondo es que en realidad la vulnerabilidad de Cledy radica en su condición de huérfana y de mujer. En un lúcido análisis que historiza las corrientes feministas y profundiza sobre la vida y obra de las autoras más importantes para el movimiento, Florencia Abatte (2020) elabora sobre los efectos de la obra de Kate Millet, *Política Sexual*. Argumenta sobre la importancia de este texto, tanto para los estudios crítico-literarios, como para la deconstrucción del patriarcado como sistema. Afirma que Millet apunta a la socialización en la infancia como mecanismo de adaptación que ciertas sociedades utilizan para facilitar que las personas puedan asimilar desde la infancia los valores patriarcales que parecen ser aceptados y naturalizados. Por lo analizado en este trabajo, es evidente que la novela de Gambaro nos relata una ficción donde esto es así. En relación a la conexión implícita que existe entre patriarcado y violencia, Abatte asegura que

Si bien, como cualquier poder hegemónico, el sistema de dominación del patriarcado se apoya en el consenso, logrado gracias a la interiorización de los valores patriarcales –que se producen a través de la socialización y de los medios ideológicos, como las producciones culturales: literatura, cine, teorías–, no deja por ello de apoyarse, además en la coerción, ya que el uso de la fuerza y la violencia siempre han estado presentes [...] según Kate la firmeza del patriarcado se asienta, fundamentalmente, sobre un tipo de violencia de carácter sexual

que se materializa de manera ejemplar a través de la violación. La agresividad, el desprecio y el deseo de humillar, tres componentes del acto de violación, son ejemplarmente ilustrativos de lo que es la política sexual del patriarcado (2020: 211-212).

Este debate puede enriquecerse y ampliarse a partir de la mirada de Rita Segato, quien define la violación como “el uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad comparables” (2006: 22). En el desarrollo de la investigación de la cual parte este trabajo se profundiza sobre las implicancias y efectos de este tipo de violencia.

Por el momento, concluiremos con la protagonista de nuestra novela. Desde el primer momento Cledy es sometida físicamente en diferentes contextos, de diferentes maneras y por diferentes personas, de distintos géneros, edades y condiciones. La violación aparece como el más fuerte de esos sometimientos y se lleva a cabo repetidas veces para finalmente dar paso al desenlace más horroroso posible que narra la muerte de Cledy hacia el final de la obra. El desprecio, la insignificancia y la ferocidad con las que convive dan cuenta de una sociedad en la que ninguna violencia puede ser demasiado terrible, ya que no hay límites. Desde el portón de entrada al Patronato hasta el espacio oscuro donde se apila el cajón que carga su cuerpo, esperando un entierro en el cementerio que quizás nunca ocurra, Cledy es víctima, es torturada, es perdedora en esta especie de carrera contra el tiempo en la que la voracidad se instala y condiciona. La violencia es la variable que siempre permanece y la acompaña, es la única forma en que el mundo se le presenta, y como lectores, somos interpelados a pensarnos más allá de la ficción para entender los modos en que formamos parte de ese engranaje social que por momentos ahoga a pesar de los esfuerzos y de la lucha. Traer al presente obras literarias de este tenor –re editando, discutiendo y analizando– es sin lugar a dudas un acto de resistencia frente a la crueldad que permite, no solo construir memoria, sino también transformar y construir alternativas a la realidad en la que vivimos.

## Referencias bibliográficas

- Abatte, F. (2020). *Biblioteca feminista. Vidas, luchas y obras desde 1789 hasta hoy*. Buenos Aires: Planeta.
- Avellaneda, A. (1985). Poder militar, poder civil y censura en Argentina. *Iberoamericana* (1977-2000), 9(2/3-25/26), 140-151. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/41671944>
- Frow, J.; Hardie, M. y Smith, V. (2020). The Bildungsroman: form and transformations. *Textual Practice*, 34(12), 1905-1910. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/0950236X.2020.1834692>
- Gambaro, G. (2016). *Ganarse la muerte*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Lespada, G. (2015). Violencia y literatura / Violencia en la literatura. En Basile, T. (coord.), *Literatura y violencia en la narrativa latinoamericana reciente* (pp. 35-56). La Plata: Colectivo crítico, UNLP.



# ABORDAJE FEMINISTA DEL TRABAJO AGROPECUARIO EN EL TERRITORIO PERIURBANO DE MORENO

Yamila Figueroa (CONICET/IESCODE/UNPAZ) [fyamila91@gmail.com](mailto:fyamila91@gmail.com)

## Resumen

Este trabajo se enmarca en una investigación doctoral en curso, a partir del cual reconstruimos la categoría analítica división sexual del trabajo y revisamos cómo se configura la producción y reproducción en el sector agropecuario periurbano, como dos momentos de una misma relación.

Desde hace dos décadas aproximadamente nos encontramos ante el agotamiento del modelo predominante de producción agraria y agroindustrial. A partir de esta problemática, los movimientos sociales, campesinos e indígenas instalaron demandas como: la producción orgánica, la intensificación sostenible y la transición hacia la agroecología (Vértiz, Mattos y García Bernado, 2023). En este contexto, los territorios periurbanos reflejan lo que se conoce como “reproducción ampliada” (Narotzky, 2004), es decir, se trata de una combinación entre la búsqueda de subsistencia de la población y el impulso de acumulación del capitalismo (Neiman y Alberti, 2021). Así, la agricultura urbana y periurbana (AUPU) cumple funciones que incluyen

la contribución a la seguridad alimentaria, la producción en áreas cercanas al consumidor, la reducción del gasto energético al evitar transportar alimentos desde lugares distantes, la mejora de la calidad de los alimentos y el respeto al medio ambiente cuando la producción se rige por prácticas orgánicas o agroecológicas (Battista y Feito, 2015).

En ese contexto, además se da un aumento de la participación laboral femenina como fuerza de trabajo en el sector agrícola, el aumento de mujeres como cabeza de familia en zonas rurales, cambió las relaciones sociales en la ruralidad, dado que las mujeres han asumido nuevas labores en la participación agrícola y en la familia (Fawaz y Soto, 2012). Sin embargo, las mujeres del sector se ven afectadas por patrones de exclusión y marginación que se relacionan a los procesos de discriminación interseccional (Donoso, 2020).

En tal sentido, en este trabajo realizaremos el siguiente recorte: desde una perspectiva feminista, nos proponemos centrar la mirada en los procesos de división sexual del trabajo en el sector agropecuario de la economía popular. Para ello, nos planteamos como objetivo general recuperar aportes conceptuales que nos permitan analizar las representaciones que las mujeres del sector agropecuario tienen acerca del trabajo que realizan. Especialmente, focalizamos nuestra mirada en el territorio periurbano del partido de Moreno. Por último, la metodología utilizada es el análisis de datos cualitativos a partir de fuentes primarias y secundarias.

**Palabras clave:** división sexual del trabajo - sector agropecuario - periurbano - economía popular

## Introducción

En este trabajo se presentan avances de la investigación doctoral en curso, la cual indaga acerca de las relaciones de género y la división sexual del trabajo en espacios asociativos de la economía popular organizada, perteneciente a la rama agraria de la UTEP,<sup>1</sup> en el período 2022-2024.

En este marco, el objetivo de este trabajo es reconstruir y analizar las experiencias laborales de las trabajadoras de la economía popular que se insertan en el Parque Agrario Agroecológico del Oeste, ubicado en el partido de Moreno. La relevancia de esta investigación radica en que, durante el último periodo de gestión local, en el partido de Moreno, se llevaron adelante políticas públicas para la creación de parques agrarios, el replanteamiento del modelo de producción hacia la transición agroecológica y, por otra parte, la reorganización del trabajo de la economía popular. Para alcanzar los objetivos planteados en este trabajo se recurrirá a una estrategia metodológica de tipo cualitativo, en cuanto a los hallazgos presentados a continuación se recopilaban a través de dos técnicas de recolección de datos que aporten a

---

1 Unión de Trabajadores de la Economía Popular.

recuperar las voces de las/os trabajadoras/es.<sup>2</sup> La primera es la *observación participante* llevada adelante en los lugares de trabajo, reuniones y ferias, la cual nos provee de herramientas para la comprensión de hechos en los escenarios planteados (Taylor y Bogdan, 1987). La segunda se trata de *entrevistas etnográficas* a trabajadores y trabajadoras de las cooperativas de trabajo presentes en el Parque Agrario del Oeste. Estas nos permiten solicitar “al informante indicios para descubrir los accesos a su universo cultural” (Guber, 2001: 32), como así también, abrirnos a la posibilidad de construir un dialogo con las/os trabajadoras/es de los parques agrarios.

A continuación, presentamos los hallazgos preliminares de nuestra investigación en tres apartados. En un primer apartado, presentamos el marco teórico utilizado a la luz de nuestro análisis. Nos centramos en la categoría, división sexual del trabajo en agricultura urbana y periurbana, y también, recuperamos algunos aportes sobre el concepto de trabajo y economía popular. En segundo apartado, se presenta una breve caracterización del Parque Agrario Agroecológico del Oeste, ubicado en el partido de Moreno. En un tercer apartado, nos adentramos en el análisis pudiendo, en primera instancia, reconstruir las trayectorias laborales previas de las trabajadoras de la economía popular que se insertan en el Parque. Luego, profundizamos en cómo adquirieron ese conocimiento específico del trabajo de la tierra y la producción agroecológica: en la relación con sus pares y a través de expertos en el tema. Y, a su vez, en este apartado presentamos el valor que implica para ellas el trabajo que realizan. Finalmente, en las conclusiones señalamos algunos aspectos que nos parece relevante del análisis realizado.

## **Aportes conceptuales de los estudios de género a la agricultura urbana y periurbana**

Desde hace dos décadas aproximadamente nos encontramos ante el agotamiento del modelo predominante de producción agraria y agroindustrial. A partir de esta problemática se instalan demandas como la producción orgánica, la intensificación sostenible y la transición hacia la agroecología (Vértiz, Mattos y García Bernado, 2023). En este contexto, los territorios periurbanos reflejan lo que se conoce como “reproducción ampliada” (Narotzky, 2004), es decir, la búsqueda de subsistencia de la población y el impulso de acumulación del capitalismo (Neiman y Alberti, 2021). Así, la agricultura urbana y periurbana (AUPU) cumple funciones que incluyen la contribución a la seguridad alimentaria, la producción en áreas cercanas al consumidor, la reducción del gasto energético al evitar transportar alimentos desde lugares distantes, la mejora de la calidad de los alimentos y el respeto al medio ambiente cuando la producción se rige por prácticas orgánicas o agroecológicas (Battista y Feito, 2015).

En ese escenario también se da un aumento de la participación laboral femenina como fuerza de trabajo en el sector agrícola y de las mujeres como cabeza de familia en zonas rurales, lo cual cambió las relaciones sociales en la ruralidad, dado que las mujeres han asumido nuevas

<sup>2</sup> Para referirnos a lxs trabajadores del parque agroecológico, en nuestra investigación utilizamos lenguaje inclusivo referenciando a mujeres y varones cis heterosexuales. Por lo tanto, para referenciarlas/os utilizaremos *as/os* a lo largo del trabajo.



labores en la participación agrícola y en la familia (Fawaz y Soto, 2012). Esta organización del trabajo se apoya “en una división sexual del trabajo basada en la asignación de habilidades naturalizadas hacia las mujeres y en la suposición de que su “doble presencia” en el trabajo asalariado, doméstico y de cuidados las convertía en la fuerza de trabajo flexible para adaptarse a largas jornadas de trabajo por cortos períodos de tiempo” (Mercado Mott y Mingo Acuña, 2021: 208). Así, el sector agrícola también se caracteriza por la subrepresentación de las mujeres y la “feminización de la mano de obra agrícola” (Lara, 1998). Esto ha dificultado su visibilización como agentes económicas y ha complicado su categorización como trabajadoras asalariadas (Mercado Mott y Mingo Acuña, 2021).

En este sentido, los aportes del feminismo decolonial y las nuevas miradas ecofeministas han puesto el énfasis en la interconexión entre los cuerpos y los territorios, reconociendo el impacto de la colonización y la explotación en las vidas de las mujeres (Cruz Hernández, 2016). Esta perspectiva indica que el cuerpo es un territorio en sí mismo, un espacio donde se experimentan emociones, sensaciones y reacciones físicas (Mendoza, 2014). Desde este posicionamiento, el cuerpo-territorio es un lugar de resistencia y resignificación, donde se lleva a cabo un aprendizaje cotidiano y constante (Espinosa Miñoso, 2014).

Ahora bien, considerando que el mercado laboral no es una entidad sexualmente neutra y las relaciones de género están inscriptas en la organización misma de la división técnica y social del trabajo (Goren, 2017), podemos señalar que las condiciones precarias de trabajo contribuyen a la reproducción de la pobreza entre las trabajadoras agrícolas (Valdés Subercaseaux, 2015). Es decir, las mujeres del sector se ven afectadas por patrones de exclusión y marginación que se relacionan a los procesos de discriminación interseccional (Rodó Donoso, 2020).

A saber, existe cierto conceso entre algunxs autorxs al definir esta categoría como “el mecanismo central mediante el cual se producen sistemáticamente diferencias en la participación laboral y en los salarios entre varones y mujeres. Dicha división hace referencia al reparto social de tareas o actividades según sexo-género” (Goren, 2017).

Finalmente, la división sexual del trabajo, tal como lo expone Kergoat (2003), se basa en dos principios organizadores. En primer lugar, el principio de separación, que establece claramente que ciertos trabajos están destinados exclusivamente a varones y otros exclusivamente a mujeres. En segundo lugar, el principio jerárquico, que conlleva la valoración desigual del trabajo, otorgando un mayor valor social a las labores desempeñadas por los varones en comparación con las que realizan las mujeres.

## Aproximaciones a la categoría trabajo

Para definir al trabajo recuperamos los aportes de Dominique Meda (2007), quien señala que se trata de un “hecho social total”: es decir, es el fundamento del orden social, determina ampliamente el lugar de lxs sujetxs en nuestra sociedad, como así también, es el principal medio de subsistencia de las personas. Esta categoría presenta una doble característica. La primera

que es un conglomerado de capas de significación diferentes que fueron depositadas unas sobre otras en los últimos siglos y que sedimentaron perdiendo su carácter histórico, donde hacemos como si el trabajo hubiera sido siempre igual, con atributos vinculados a: el esfuerzo, la obligación, la transformación creadora de algo dado, la creación de valor, la utilidad, la existencia de contrapartes. Es decir, en distintos momentos históricos tuvieron distinto significado, pero no se suplantó uno por otro sino que conviven. La segunda, tiene que ver con la noción de trabajo como concepto terminado hubiera sido estropeado, manchado, o como si habría que volver a una pureza de ese trabajo. Y que cuando el trabajo no esté más desfigurado, coincidirá con su esencia, entonces se convertirá en ocio, felicidad y pura producción de sí mismo.

Respecto de las capas de significación que la autora explica que la primera es *el trabajo como factor de producción*, en esta capa el trabajo es visto como generador de autonomía de las personas y que, a su vez, produce riqueza. También pasa a ser separable del sujeto, algo abstracto y mercantil. Aparece como propiedad del sujeto, que permite volver diferente, acomodar de alguna manera lo dado en estado natural y ponerla bajo forma de uso para otros. La segunda capa, *la esencia del hombre*, está asociada a que la actividad humana es única y que es esto lo que nos diferencia de otras especies, estas características en términos de Marx dan significado al trabajo. Y el trabajo, o más específicamente a la producción, se ubica dentro la pluralidad de formas en que se puede poner en valor al mundo. Se lo considera una “libertad creadora”, por la cual el hombre puede transformar el mundo, acomodarlo, domesticarlo, volverlo habitable, a la vez que imprime su marca. Por último, la tercera capa de significación es el trabajo como *sistema de distribución de los ingresos, de los derechos y de las protecciones*, que considera que el trabajo va a ser el regulador de riquezas y el canal para igualar la sociedad.<sup>3</sup>

Considerando que en nuestra investigación recupera la experiencia organizativa de la UTEP, recuperamos la definición de economía popular entendida como aquellas prácticas sociales y económicas llevadas adelante por sectores populares “con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales” (Sarria Icaza y Tiribia, 2004: 173). De acuerdo con esto, el concepto nos trae dos cuestiones para tener en cuenta. La primera es que trasciende la mera obtención de ganancias materiales y que se encuentra estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la vida. Y la segunda se trata de que este conjunto de prácticas cuenta con dos dimensiones: una vinculada a los modos en los cuales los sectores populares producen y reproducen su existencia en la cotidianidad; y otra, al sentido que la economía popular adquiere en cada espacio y tiempo histórico (Sarria Icaza y Tiribia, 2004 en Maldovan, 2018). Entonces, nos preguntamos cómo define la UTEP al trabajo en términos organizacionales. Algunos estudios señalan que, los trabajadorxs de la economía popular “se

3 De acuerdo con la reconstrucción histórica que realiza Meda (2007), la primera capa se da durante la Revolución Industrial. En el SXVIII se inventa la noción de trabajo como “aquello que produce riqueza”. La segunda, encuentra lugar a principios del Siglo XIX donde el trabajo deja de ser visto solo como una pena, un sacrificio o una “desutilidad”. El fundamento de esta concepción está en la filosofía de la historia y la valorización del progreso (siglo XIX). La última capa es teorizada por el discurso socialdemócrata alemán de finales del siglo XIX.

autoidentifican como aquellos que ‘no tienen patrón y no tienen salarios’, lo que en la jerga sociológica se denomina en parte como autónomos (no profesionales) o trabajadores informales sin relación de dependencia” (Muñoz, 2021: 102). Otro aporte relevante que nos ayuda a definir la UTEP, y por lo tanto el sector que engloba, es que si al conformarse la CTEP en 2011 “la novedad fue el cambio en las formas de identificación, es decir, de ‘desocupados piqueteros’ a ‘trabajadores agremiados’, en la UTEP uno de los componentes singulares fue la dimensión de género incorporada a la organización” (2021:103). Que no se piensan por fuera del trabajo, sino que fueron reconfigurando esa noción, desde su cotidiano. Donde lo popular se inscribe políticamente en lo barrial, lo comunitario y en la organización colectiva del trabajo. Ese compromiso, se traslada a repensar la dimensión de género, las relaciones de poder entre lxs trabajadorxs al interior y exterior de UTEP, como así también a repensar y replantear lo subjetivo, la propia identidad, las propias prácticas.

## La experiencia del Parque Agroecológico del Oeste

A partir de la asunción de la última gestión del gobierno municipal (2019 a la actualidad), la Coordinación de Políticas Agrarias<sup>4</sup> del municipio implementa una serie de acciones vinculadas a la revalorización de la tierra, a la producción agroecológica de alimentos, a los/as productores/as familiares y a las cooperativas de producción agrícola. En este sentido, en el año 2021, se crea el Parque Agrario Agroecológico del Oeste, ubicado en el periurbano de Moreno, en la localidad de Cuartel Quinto, donde implementan un proyecto del programa Argentina Armónica.<sup>5</sup> Con la creación del Parque se pretende implementar un esquema de producción integral y diversificado para el desarrollo de la agricultura familiar.

El Parque cuenta con ocho módulos cubiertos para llevar adelante la producción y uno con sistema hidropónico (el cual no estaba en funcionamiento), también tenían destinado una porción de tierra para la producción a “campo abierto”, como lo llaman las trabajadoras. Una de sus características principales es que allí se insertan productores familiares (con larga experiencia en la producción agraria convencional), y cooperativas de la economía popular agremiadas en la UTEP, quienes fueron adquiriendo saberes al consolidarse como unidad productiva. Estas iniciativas pueden tener un impacto significativo en las dinámicas laborales, en las relaciones de género y en las demandas de la rama agraria, además de las consecuencias positivas en términos socioambientales.

4 Esta coordinación integra el Instituto Municipal de Desarrollo de la Economía Local (IMDEL) y la encarga de acompañar la experiencia de producción hortícola agroecológica del Parque Agrario Agroecológico del Oeste. El rol que adopta esta Coordinación es de gestión como así también, de brindar acompañamiento y asesoramiento a productores respecto a la regulación de acceso a la tierra y los procesos de comercialización de los productores que se dedican agricultura convencional y la agroecológica.

5 En el proyecto intervienen distintos actores: la Cooperativa de Provisión de Servicios para Productores Rurales “Mariano Moreno”; la Municipalidad de Moreno; el Obispado de Merlo-Moreno; Argentina Armónica; RITEP (Red de Intercambio Técnico con la Economía Popular); la SAFCI (Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena), y la UTEP.

Realizadas estas consideraciones, a continuación, profundizaremos en cómo la inserción laboral en el parque repercutió en la vida de las trabajadoras de la Cooperativa Mariano Moreno, y cómo se expresa la feminización del sector en el Parque.

## Trayectorias de las trabajadoras

La cooperativa se conforma a partir de la creación del Parque Agrario del Oeste y la implementación del proyecto de Argentina Armónica. El conjunto de experiencias laborales previas y actuales de las trabajadoras se manifiesta en la estructura y funcionamiento de la cooperativa, que se compone por diez mujeres y dos varones con diferentes roles y responsabilidades. Aunque en las entrevistas se exprese que en “el campo” “todas hacen todo” existen roles bien marcados en cuanto quién hace qué tarea. Las productoras son las encargadas de llevar adelante el proceso de producción y parte de la comercialización directa –a través de la venta en ferias locales–, y el “chofer” quien distribuye la producción. Asimismo, cuentan con el acompañamiento de la Coordinación de Políticas Agrarias del Municipio, a través de la figura de un “capataz” que “tiene experiencia” en la producción hortícola, dado que su familia es productora de la zona –su rol es organizar la producción y distribuir las tareas entre las trabajadoras–, y de un técnico que brinda asesoramiento en cuanto al proceso productivo, los tiempos de siembra y cosecha, como así también, habilita los canales de comercialización por fuera de la feria. También, cuentan con una persona que utiliza las máquinas.<sup>6</sup>

Una particularidad de esta cooperativa es que funcionaba como unidad de ejecución del programa Potenciar Trabajo, algunas integrantes que residen alrededor del Parque se acercaban al mismo en búsqueda de trabajo. Las unidades productivas no podían asegurarles salarios estables, por lo tanto, se les propuso conformar una unidad de ejecución del programa a aquellos/as que ya eran receptores del Potenciar Trabajo, hasta que el proyecto del parque genere ingresos suficientes para el sostenimiento de la vida de los trabajadores.<sup>7</sup> Al momento, las/os trabajadoras/as perciben el ingreso del programa y de las ventas de la producción, este varía de acuerdo a varios factores vinculados con el clima, la cosecha, los puntos de venta, etc.

Las trayectorias laborales eran diversas, dado que provenían de unidades de ejecución como así también de experiencias diversas. A su vez, si bien ninguna de ellas contaba con experiencia en el trabajo agropecuario y la producción agroecológica, sí algunas tuvieron incipientes aproximaciones: una de las productoras trabajó en un centro comunitario en el cual llevaban adelante una huerta; otras dos tuvieron un acercamiento al trabajo rural desde la experiencia

6 En cuanto a la comercialización se centran en circuitos cortos de comercialización a través de ferias y mercados populares de proximidad al partido de Moreno (sostiene estas ferias semanalmente). Y por otro lado, comercializan a cooperativas de zona norte y a un mercado central ubicado en Pilar. Asimismo, el Parque también es un punto de comercialización.

7 Hasta inicios del año 2024, el Programa Potenciar Trabajo contaba con unidades de ejecución gestionadas por los Municipios y organizaciones. A partir del cambio de gestión, el programa tuvo un cambio de paradigma y los sujetos que percibían el programa pasan a formar parte del Programa Volver al Trabajo o al Programa de Acompañamiento Social.

familiar; y, por otra parte, dos de ellas contaron con formación en conocimientos básicos de huerta.

Ahora bien, varias de las productoras a la vez que formaban parte de una cooperativa del programa Potenciar Trabajo, también realizaban trabajo de cuidados y se insertaban como empleadas domésticas. Una de las productoras menciona que antes de ingresar al parque:

estaba trabajando en casa de familia dos veces por semana, sino hacia los cursos en La Chicharra. [...] estuve siempre en cooperativas, desde el programa ese que había salido antes, el programa Ellas Hacen que era para las mujeres, que exigían terminar los estudios. Y yo seguí todo eso sí, terminé el secundario, estuve haciendo cursos de género en el territorio y ahí, en género, aprendí un montón de cosas, cosas que dentro de mi casa ya estaban pasando (Antonella, 2023).

En el relato de Antonella podemos ver cómo encuentra en la cooperativa un lugar donde aplicar los conocimientos que adquirió en su paso por el centro comunitario e integra las experiencias previas al nuevo contexto productivo. Por otra parte, en el centro comunitario tuvo un acercamiento a espacios de problematización de las violencias de género, ese aprendizaje de “cosas” que dentro de su casa “ya estaban pasando” la llevó a que con acompañamiento pueda salir de un vínculo que ejercía violencia, y que hoy sea el único sostén económico de su hogar.

Otra de las trabajadoras, por su parte, experimenta un cambio significativo de solo ir a los “piquetes” y “amanecer ahí en la 9 de julio” a pedir un cambio al Programa Potenciar Trabajo para trabajar en la cooperativa: “a mí me había salido el plan con los piqueteros, [...] iba a los piquetes, cuantas veces fui a amanecer ahí en la 9 de Julio, en las carpas y después no quise más, andar así ¿Viste?”. La entrevistada relata que sentía una necesidad de cambiar de trabajo

porque en la calle corres peligro. A veces tenía que ir ahí a amanecer dos, tres días, [...] es sufrimiento también. Es un sufrimiento muy feo andar por ahí, no tenés como bañarte, no, nada, a veces sufrir hambre, sed, todo por ahí y si no tenés plata. ¿Cómo haces? (Marta, 2023).

La heterogeneidad en sus trayectorias laborales –que incluye experiencias previas en programas sociales, trabajo doméstico y formación en huerta– destaca cómo la cooperativa se convierte en un espacio de integración y redefinición del trabajo. Es decir, la cooperativa no solo organiza el trabajo de manera productiva, sino que también promueve una forma de trabajo que está en constante interacción con sus historias, a continuación, profundizamos este punto.

## Aprender a trabajar la tierra

La inserción de estas trabajadoras el Parque implicó que debieran adquirir conocimientos específicos que requiere el trabajo de la tierra y la producción hortícola en sí, sumado a la especificidad de la agroecología. Si bien la ejecución del proyecto Argentina Armónica tenía previstas capacitaciones, de las entrevistas surge una cuestión no menor para el proceso de inserción y aprendizaje de la tarea, el trabajo colectivo y la circulación del saber. Así, vemos cómo la noción de trabajo en la economía popular se va resignificando, desde su cotidiano, es decir, los relatos de las entrevistadas dan cuenta de cómo esa politización de lo comunitario y la organización colectiva del trabajo está inscripta en la práctica misma del compartir conocimientos (Muñoz, 2021). Una de las entrevistadas relata:

las chicas me indicaron, por ejemplo. Cuando empecé yo era re bruta, te digo. Por ahí yo hacía las cosas a mi manera, acelerada, y me decían las chicas que esto no iba así. Con paciencia fui aprendiendo (Claudia, 2023).

Entre ellas se enseñaban como llevar adelante la producción hortícola, en este proceso enseñanza aprendizaje también intervenían otrxs actores:

Y las chicas nos enseñaban como hacer, el ingeniero nos mostraba cómo teníamos, que plantar, como teníamos que cosechar, porque en ese tiempo no teníamos capataz, era solo el ingeniero (Marta, 2023).

Nos fueron enseñando otras personas, eh. Al inicio también teníamos a “los paisas”. Acá se le dice así a las personas bolivianas que nos ayudaron. Al inicio también estaba un productor, él que más anduvo con nosotras. [...] Y después bueno, fuimos aprendiendo con nuestras compañeras, tenemos capacitaciones ahora con el técnico agroecológico donde también aprendemos cosas [...]. Bueno, Carlos también es productor porque trabaja en el campo con su papá y bueno, nos enseña no le quedaba otra (Martina, 2023).

La formación de las trabajadoras de la Cooperativa, de acuerdo con estos relatos, incluye una amplia cantidad de actores como: el municipio, las/os integrantes del proyecto y otras organizaciones. Un ejemplo de ello, es lo que Martina menciona como “los paisas” productores familiares de la comunidad boliviana que integran la Cooperativa Cuartel V, quienes tienen con larga trayectoria en la producción convencional, es decir no agroecológica. Algunas/os de estos productores cuentan con módulos y porciones de tierra para llevar adelante su producción en el Parque. Debiendo adecuarse a la producción agroecológica. En este sentido se produce una doble transferencia de conocimiento, por un lado, las/os productores/as familiares poseen un saber que no tiene que ver con la agroecología puramente, sino con el proceso productivo que implica el trabajar la tierra. Por el otro, las trabajadoras de la Cooperativa Mariano



Moreno a partir de la inserción en el Parque tienen conocimientos sobre agroecología. Estas prácticas de circulación de conocimiento pueden ser vistas como una forma de resignificación del trabajo agrícola, en la que la agroecología se instala como un modelo de producción, y –si nos posicionamos desde el enfoque del feminismo decolonial– también de relación social en la interconexión entre los cuerpos y, en la disputa de poder en los territorios. Asimismo, la presencia de diversas fuentes de conocimiento y cooperación intercultural reflejan una dinámica de empoderamiento para estas trabajadoras y de resistencia (Cruz Hernández, 2016; Mendoza, 2014; Espinosa Miñoso, 2014), en términos de que son las primeras que llevan adelante un sistema de producción agroecológicas en el municipio.

### El valor que adopta el trabajo

A continuación, nos adentramos en el análisis de las trayectorias de las trabajadoras en relación con la conceptualización que subyace del trabajo que llevan a cabo, como así también del valor que le imprimen al formar parte de la Cooperativa. Para ello nos preguntamos, ¿Desde su incorporación al Parque vivenciaron cambios en su vida cotidiana? ¿Cuáles fueron esos cambios? ¿Cómo se vincula esto a sus trayectorias previas? ¿Qué valor adopta el trabajo que realizan en el Parque? ¿Qué lugar ocupa la Cooperativa en sus vidas? ¿Qué nociones de trabajo subyacen en las productoras?

De acuerdo con los aportes de Meda (2007) el trabajo adopta un lugar central en la vida de las personas, en tanto es un “hecho social total”, fundamental para el orden social, la posición de lxs sujetxs y la subsistencia.

A mí en lo personal me ayudó a salir prácticamente de una depresión [...]. Entonces, yo me aboque acá con todo, o sea, no tenía día, no tenía hora, entraba acá a las cinco de la mañana en verano y me tenía que ir a las ocho de la noche y todavía seguía acá. Pero era como una forma de huir de mi casa porque era reciente la pérdida de uno de mis hijos, porque yo no quería estar. A mí en lo personal me ayudó muchísimo y yo calculo que de diferentes maneras las compañeras también. Porque tenemos nuestras diferencias como todo grupo obviamente, pero, también, tenemos un lugar de contención ¿me entendés? Si hay algún problema, lo hablamos. Si alguien está pasando un mal momento lo planteamos, tratamos de buscarle la vuelta (Valeria, 2023).

En este relato podemos ver como su trabajo en el Parque fue central para transitar el duelo por la pérdida de su hijo. La relación y los vínculos que van construyendo entre “las compañeras” pasa a tomar un rol central cuando alguna “está pasando un mal momento”, o bien, en el hacer cotidiano del Parque. Al respecto, Antonella subraya que aún enferma asiste igual al lugar de trabajo, y surge una fuerte presión del deber estar ahí por “las compañeras”.

es como es algo rutinario, de no faltar, no podes faltar porque siempre estás pensando en ¿hoy cosecho o faltó porque ya estoy cansada? Pero yo pienso, voy a ir igual por más que esté engripada, te digo, enferma, con fiebre, todo. Por las compañeras pensás. Siempre pensás en tus compañeras. Bueno, si faltás ¿quién te cubre? (Antonella, 2023).

Por su parte, el compartir largas jornadas de trabajo hace que se generen lazos entre ellas, incluso con conflictos ponen en valor el apoyo mutuo Martina dice “A veces yo digo que esto es como mi casa, tenemos nuestras diferencias. Pero después se resuelve. [...] Todo se charla. A veces una se va enojada, pero bueno. Al día siguiente está como nueva. [...] Nos apoyamos entre nosotras”.

Por otra parte, en los relatos de las trabajadoras parece esta idea de trabajo que aborda Meda (2007) en la que se superponen las capas y pierde ese carácter histórico del concepto, donde la que pareciera que el trabajo tiene atributos vinculados al esfuerzo, la obligación, la transformación creadora de algo dado, la creación de valor, la utilidad, la existencia de contrapartes. Cuando se indagó si existía una cuota de disfrute en actividad que realizan a diario, entre algunas de ellas surgieron experiencias vinculadas a lo que la autora define como la segunda capa de significación, la esencia del humanx:

Me gusta todo lo que hago, a ver, yo nací en Santiago del Estero, nací en el monte, en el campo, o sea, a ver, es como que son mis raíces ¿me entendes? Para mí venir al campo –vivo acá al lado de todas maneras– pero para mí venir acá es como que te relajas y estás en tu mundo, te olvidas de los quilombos, o sea, es algo natural, no es que tenés que venir obligada [...]. O sea, yo amo, me encanta, ahora no tanto. Pero me encanta, me encanta el campo, me gusta venir (Valeria, 2023).

Me gusta curar las plantas cuando están enfermas, cuando tienen hongos por ejemplo. [...] También cuando durante los días vos podés ver que pusiste una semilla y en la semana va germinando, va saliendo un brote y cuando querés acordar es una hermosa planta que después la podés comer (Martina, 2024).

Para Valeria y Martina trabajar en “el campo”, es decir el trabajo agrícola, las ubica en un lugar de protagonistas, “imprimiendo su marca” (Meda, 2007), transformando el territorio. No solo llevando adelante un modelo de producción contrahegemónico sino también en la relación misma con la tierra. Veíamos más arriba que el cuerpo es un territorio en sí mismo, un espacio donde se experimentan emociones, sensaciones y reacciones físicas (Mendoza, 2014), es un lugar de resistencia y resignificación, donde se lleva a cabo un aprendizaje cotidiano y constante (Espinosa Miñoso, 2014).

También aparece esta idea del trabajo como factor de producción:



Si no te gusta mucho, no aguantas. [...] Por el trabajo, porque es pesado, viste... por ejemplo, antes hacíamos estos lomos a mano, no había un tractorista que venga y nos pase la máquina. No, era todo a mano (Gabriela, 2023).

Por eso nosotras siempre hablamos con el técnico, este es un trabajo pesado, pero te tiene que gustar trabajar acá, porque si no te gusta no vas a estar. Es un trabajo muy sacrificado. Y más por las horas a veces que tienen que estar las chicas y en el calor, ¿Sabes lo que es acá? A las dos de la tarde acá dentro no podés trabajar (Marta, 2023).

El sacrificio y las largas jornadas que implica el trabajo agrario es un aspecto que se repite a lo largo de las entrevistas. Las productoras tienen en claro que son pocas para realizar el trabajo que implica la producción hortícola en el Parque. Y consideran que si fuesen más personas trabajarían menos horas, sin embargo, tienen en claro que la producción agraria de por sí implica largas jornadas de trabajo. Que, si bien “los paisas” ya están acostumbrados, ellas piensan estas jornadas extensas como algo transitorio, aspirando a trabajar menos horas. Entonces, ¿Cómo conviven estas extensas jornadas de trabajo con sus dinámicas familiares?

Como mencionamos en el apartado de trayectorias laborales, varias de las trabajadoras, antes del ingreso al Parque, ya formaban parte de cooperativas del programa Potenciar Trabajo, sin embargo, la carga horaria era menor. Por lo tanto, de acuerdo con las entrevistas, pasaban mayor tiempo en sus hogares. Ahora bien, las extensas jornadas de estas mujeres implicaron cambios en las dinámicas del hogar y en las tareas reproductivas, lo que trajo resistencias por parte de las familias:

Y mi marido ya hace mucho me pedía que deje la sociedad [la cooperativa], era que estaba todo el tiempo acá y nunca estaba en la casa [...] no le gustaba, pero me apoyaba igual, pero después cuando ya le conté que no nos querían pagar la otra mitad del sueldo, dijo que deje la sociedad y que me quede con mis cuatro horas, entonces me quedé con mis cuatro horas (Marta, 2023).

A lo primero no les gustaba, porque también era dejar todo el día a mis hijas y a veces que tenía enferma a la nena dejaba de llevarla a algún lado para venir a trabajar. Porque es mi trabajo. Después te acostumbras, y bueno ahora estamos más light igual (Cecilia, 2023).

La carga laboral doméstica de las mujeres no se traduce en menos horas dedicadas debido a su participación en las actividades de la economía de mercado, sino que es demandada por su entorno para que ocupe ese lugar conocido, el de gestionar las tareas reproductivas.

Para concluir este apartado observamos que en las voces de las entrevistadas convive la tensión entre lo que implica llevar adelante una actividad que requiere esfuerzo físico y en condiciones precarias de trabajo, con la satisfacción personal y conexión con las raíces.

## Conclusiones

Ahora bien, a partir de la inserción en el trabajo de campo consideramos que esta experiencia resulta innovadora en por lo menos tres aspectos. En primera instancia, suma al debate en torno a la transición agroecológica –llevado adelante por las/os productoras/es familiares, movimientos sociales, campesinos e indígenas– que forma parte de un conflicto más amplio que abarca aspectos territoriales, sociopolíticos y productivos, enfrentando dos modelos opuestos: la agricultura industrializada transgénica, dominante y hegemónica, y el modelo alternativo agroecológico (Montón, 2019; Pinto, 2020). En este marco, en el año 2020 el municipio, a través de una Ordenanza Municipal, apunta a la transición agroecológica de la producción que caracteriza al territorio, y el Parque es la primera experiencia que replica este modelo.

En segunda instancia, el rol que asume esta experiencia, hacia otras/os productoras/es locales, es de acercamiento a un modelo de producción no convencional y de formación en agroecología.

El tercer aspecto, tiene que ver con la inserción territorial periurbana y su vínculo con la rama agraria la UTEP. La Cooperativa Mariano Moreno se convierte en un espacio de integración de saberes, construcción de redes, y redefinición del trabajo. Es decir, la cooperativa no solo organiza el trabajo de manera productiva, sino que también promueve una forma de trabajo que está en constante interacción con sus historias, que trasciende la mera obtención de ganancias materiales y que se encuentra estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la vida. Dado que el sector de la economía popular se caracteriza por contar con trabajadoras/es excluidas/os de los circuitos formales de empleo, en condiciones precarias y bajo formas no asalariadas (consecuencias de las transformaciones del mercado de trabajo), y que, a su vez, los trabajos a los que accede este sector se caracterizan por tener escaso capital y tecnología, y se realizan con los medios de producción que los sectores populares tienen a su alcance (Lazarte, Tóffoli, Ambort, et al., 2020). Podemos decir que esta experiencia es significativa para el territorio en términos productivos como así también sociolaborales.

## Referencias bibliográficas

- Battista, S. C., Feito, M. C. (2015). Territorialidad y políticas públicas: el ámbito rural de La Matanza. *Revista de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Quilmes*, 7(28); 69-89.
- Cruz Hernández, D. (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. *SOLAR. Revista de Filosofía Iberoamericana*, 12(1), 45-46.
- Donoso, F. V. R. (2020). Divergencias en la feminización del campo: un análisis interseccional de las mujeres rurales en México y Chile. *Estudios rurales*, 10(20).
- Espinosa Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El cotidiano*, (184), 7-12.

- Fawaz Yissi, J. y Soto Villagrán, P. (2012). Mujer trabajo y familia: Tensiones, rupturas y continuidades en sectores rurales de Chile central. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(35), 218-254.
- Goren, N. (2017). Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 1(2).
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. (1 ed.). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Lara, S. M. (1998). *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*. México: Procuraduría Agraria-Juan Pablos Editor.
- Lazarte, J.; Tóffoli, M.; Ambort, M., et. al. (2020). *La organización de la patria precarizada: Apuntes para pensar la economía popular a partir de la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos*. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5753/pm.5753.pdf>
- Mendoza, B. (2014). *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*. México: Herder.
- Mercado Mott, M. y Mingo Acuña Anzorena, M. E. (2021). Ahora que sí las vemos, miremos la ruralidad: Condiciones de trabajo y participación sindical de las asalariadas agrícolas. En Goren, N. (coord.), *Feminismos: experiencias sindicales y laborales en Argentina*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Montón, D. (2019). Los derechos campesinos, para ser efectivos, requieren Reformas Agrarias en todo el mundo. En *La Vía Campesina Internacional*. Recuperado de <https://viacampesina.org/es/la-declaracion-de-los-derechos-campesinos-en-la-onu/>
- Narotzky, S. (2004). *Antropología económica: nuevas tendencias*. Barcelona: Melusina.
- Neiman, G., y Albertí, A. V. (2021). Trabajar en el campo, vivir en la ciudad. Conformación de territorios periurbanos en Misiones. *Revista de Ciencias Sociales*, 34(49), 63-88.
- Pinto, L. H. (2020). Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). *Boletín de Estudios Geográficos*, (113), 161-180.
- Sarria Icaza, A. M. y L. Tiribia, (2004) Economía popular. En: Cattani, A. D., (ed.) *La otra economía* (pp. 173-186). Buenos Aires: Editorial Altamira/Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). El trabajo con los datos: análisis de los datos en la investigación cualitativa. En *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados* (pp. 152-178). Barcelona: Paidós.
- Valdés Subercaseaux, X. (2015). Feminización del empleo y trabajo precario en las agriculturas latinoamericanas globalizadas. *Cuadernos de antropología social*, (41), 39-54.
- Vértiz, P. Mattos, E. y García Bernado, R. (2023). ¿Hay un agotamiento del modelo predominante de producción agraria? *Tricontinental*, Cuaderno N° 8, 8-16. Recuperado de <https://thetricontinental.org/es/argentina/despojocuaterno8/>

**GT 7**

# **LA TUTELA DEL COLECTIVO DE VULNERABLES E HIPERVULNERABLES Y LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD\***

**Coordinadores/as:**

**Julia Gómez, Javier Santamaría, José Abram Luján, Roxana García,  
Valeria Verri y Franco Rotela**

**\* El nombre completo del GT 7 es “La tutela del colectivo de vulnerables e hipervulnerables y la búsqueda de la igualdad, con especial atención a la prevención del CCCN aplicada a entornos digitales”.**



# DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA

Claudia Tenconi (UNPAZ) [claudiatenconi11@gmail.com](mailto:claudiatenconi11@gmail.com)

---

## Resumen

Uno de los grandes desafíos del servicio de justicia es el de garantizar por medio de sus operadores, la promoción de medidas necesarias a los fines de favorecer el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Múltiples son los factores que pueden atentar contra el Acceso a la Justicia. Depende de cómo lo veamos, estos pueden ser desde los mismos jueces; abogados y mismo de la sociedad en general. Encontramos desde falta de administración adecuada de los casos, productividad judicial deficiente, sumado a la acumulación de expedientes, todo eso hace que el Acceso a Justicia sea para pocos.

## Acceso a Justicia

Debido a la última reforma constitucional de 1994 que jerarquizó tratados internacionales sobre derechos humanos, es que notablemente sufrió impacto positivo nuestro derecho. Es a partir de esa reforma que se adoptaron varias normas inclusivas e igualitarias que reconocen derechos sociales, económicos y culturales sobre todo en grupos de mayor vulnerabilidad.

Dentro de este contexto del “estado constitucional del derecho”, es que tuvo lugar la reforma de nuestro Código Civil y Comercial que detalla la racionalidad de la constitución en derecho privado y, exige a los jueces juzgar de acuerdo a este cambio sustancial, no solo teniendo en cuenta la Constitución, sino también las convenciones internacionales de derechos humanos de las que nuestro país es parte. Siendo estas, fuente de derecho para un eficaz tratamiento de las relaciones jurídicas y que se respeten los valores que ellas expresan.

Tales fueron las palabras de la Dra. Elena Highton de Nolasco expresadas en su discurso del nuevo Código Civil y Comercial, *“este es el tiempo de los vulnerables”*.<sup>1</sup>

Estos cambios en las normas, fueron estableciendo principios de interpretación y gestando precedentes en los tribunales en función de los derechos como el de salud de grupos vulnerables con enfermedades graves.

Es así como por ejemplo en el fallo emitido por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 5° de Córdoba, los jueces concluyeron que en esa causa debían resolver con “perspectiva de vulnerabilidad” aceptando “simplificaciones de los procesos y flexibilizaciones en las formas en los que estén involucradas personas con discapacidad, dando prioridad a estos casos para evitar dilataciones”.<sup>2</sup>

En este caso el padre de una persona que se encontraba en estado vegetativo, solicitó ser nombrado curador provisorio. Una vez obtenida la designación, solicita que se lo declare incapaz basado en el art. 32 y ss. del CCCN y se asigne como curador a su progenitor y su conviviente para poder actuar en forma conjunta o indistinta.

A su vez, solicitan que a los fines de poder contar con dinero suficiente para iniciar los tratamientos de rehabilitación neurológica para el referido incapaz, se conceda autorización especial al curador provisional a los fines de contar con facultades suficientes para realizar un acuerdo transaccional en el juicio de daños y perjuicios que se llevaría a cabo por el accidente de tránsito que lo dejó en ese estado. El tribunal original resuelve que la parte actora debía ir por la vía que correspondiese y rechaza la autorización para realizar un acuerdo transaccional, indicando que esa medida excede el marco del proceso del nombramiento del curador provisional. Es ahí cuando la parte actora plantea el recurso de reposición en subsidio. El Juez de la causa, en esta oportunidad, revoca parcialmente el decreto impugnado y hace lugar a la

1 Discurso del 07/4/2015 en el acto realizado en la CSJN por la implementación y entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

2 Cámara 5ta de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Córdoba: “A.L.E. - Demanda de Limitación de capacidad”.

demanda de limitación a la capacidad, pero rechaza el pedido de autorización fundado que la recurrente no se ha agravado expresamente en cuanto a esa parte del proveído, concediendo al efecto el recurso de apelación interpuesto. Apelada la resolución judicial, intervino la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, la que resolvió hacer lugar al recurso y en consecuencia revocar el decreto repuesto en su parte pertinente, debiendo el juez preveniente otorgar la autorización judicial requerida.

Decide: “En primer lugar, estimo necesario realizar algunas consideraciones sobre el perfil del juez para resolver en las causas donde se encuentran implicados reclamos o derechos de justiciables en estado de vulnerabilidad”.<sup>3</sup> Destaca el cambio surgido anteriormente mencionado sobre la incorporación de los tratados internacionales con jerarquía constitucional en el art. 75 inc. 22 de la Constitución y la relación que debe tener el juzgar de los jueces sobre el control de constitucionalidad y convencionalidad: “Hoy en día la justicia sigue haciendo hincapié en muchas de sus decisiones en el ámbito interno, que sumado a pruritos formales, termina dejando de lado normas que si bien son supraestatales, forman parte del esquema legal que es posible utilizar para resolver conflictos”.<sup>4</sup>

En este contexto, destacó que el Estado argentino, a través de la Acordada N° 5/2009 de la CSJN, adhirió a las recomendaciones de *Las 100 Reglas de Brasilia* sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que amparan y custodian de manera particular las personas con alta vulnerabilidad, como son: niños, niñas, adolescentes, personas con restricción a la capacidad mental, discapacitados, adultos mayores, víctimas de violencia, enfermos, pobres, entre otras.

De conformidad a lo dispuesto por las normas sustanciales y procesales el juez que entiende en el juicio de limitación a la capacidad tiene el poder-deber de dictar todas las medidas necesarias –y muchas veces de oficio- a los fines de proteger la persona y los bienes del sujeto pasivo de dicha trámite con mayor razón si dicha persona se encuentra en un estado muy delicado de salud (art. 34 CCyCN).<sup>5</sup>

Y que, asimismo, el análisis se debe centrar en las funciones o tareas del curador,

resultando claro el art. 138 del CCyCN en cuanto establece: cuidar a la persona y los bienes del incapaz, y tratar de que recupere su salud<sup>6</sup> y en la urgencia del reclamo, que obliga a tomar medidas conducentes que no pueden esperar el nombramiento con carácter de definitivo. Concluyendo que es justamente, “la urgencia de algunos reclamos que hace que las

3 Ídem 2.

4 Ídem 2.

5 Ídem 2.

6 Ídem 2.



vías procesales deban ser más expeditas y por lo tanto con escaso margen de formalidad; más aún si la necesidad surge ab initio como inmediata.<sup>7</sup>

En este caso comentado queda demostrado que las garantías de defensa de los derechos de las personas no solo son palabras, sino que efectivamente el servicio de justicia debe promover las condiciones necesarias para que la tutela judicial de los derechos reconocidos, sea efectiva, asegurando el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Particularmente en la sección 4 de las Reglas de Brasilia, se encuentra la revisión de los procedimientos y requisitos procesales como forma de facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y, que deben adoptarse las medias de organización y gestión judicial que conduzcan a ese resultado. Es importante destacar que el poder judicial debe colaborar en la mejora del sistema para personas en condición de vulnerabilidad revisando las reglas procedimentales y evitando el exceso de formalismos dando prioridad a estos casos, para evitar dilaciones, sin que signifique, claro está, una pérdida de certeza respecto del debido proceso. Esto es lo que podemos llamar, resolver con “*perspectiva de vulnerabilidad*”.

Los tribunales ordinarios de Córdoba han aplicación directa de las Reglas y de la mencionada “*perspectiva de vulnerabilidad*”. En un pronunciamiento, del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial, la juez a cargo, Dra. Olariaga de Masuelli, resolvió rechazar un planteo de perención de instancia promovido por la parte demandada y citada en garantía en un juicio de daños y perjuicios derivado de un accidente de tránsito. Ya que según la demandada, había falta de actos de impulso. Esta situación era debida no a la falta de voluntad del actor, sino que se encontraba impedido de hacerlo por sus propios medios por su estado de salud y no contaba con la representación adecuada para la tutela de sus derechos. La pretensión indemnizatoria solicitada era debido a un accidente de tránsito, donde el actor (menor de edad), era representado por sus padres y su letrada hasta cumplir la mayoría de edad. Ocurrido aquel accidente, queda impedido de accionar por sus propios medios, lo que trajo como consecuencia la modificación de proceso normal para tratar de solucionar la representación legal del menor ya que estaba en estado vegetativo desde el año 2010. Es por ello, el tribunal ordena la suspensión del trámite en los términos del Art. 46 tercer párrafo del CPCC, hasta tanto se acredite la designación un curador al nombrado. La causa no tuvo movimiento hasta el año 2014, donde la parte actora pone en conocimiento al tribunal acerca de la tramitación de la demanda de limitación de capacidad. Llegado el año 2017, la parte demandada interpone incidente de perención de instancia, alegando la inactividad mantenida por la parte actora durante el plazo legal.

Es claro el art. 34 del Código Civil y Comercial cuando prescribe que el juez durante el proceso de limitación a la capacidad, debe ordenar las medidas necesarias para garantizar los derechos personales y patrimoniales de la persona y con mayor razón si dicha persona se encuentra en un estado muy delicado de salud.

---

7 Ídem 2.

Así las cosas, si nos encontramos frente a un pedido de autorización judicial del curador provisorio, en primer lugar nos debemos centrar en las tareas o funciones del curador en estos trámites, resultando claro a tal fin el art. 138 del CCCN cuando establece: “la principal función del curador es la de cuidar a la persona y los bienes de la persona incapaz, y tratar de que recupere su salud...” Agregando el artículo que las rentas de los bienes de la persona protegida deben ser destinadas preferentemente a ese fin.

El tema de la “recuperación de la salud” no puede entenderse en otro sentido que no sea la garantía del mejor nivel de salud integral, en consonancia con las disposiciones de la Ley nacional y provincial de salud mental y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, la referencia a la aplicación a las rentas de los bienes de la persona debe interpretarse en sentido armónico”. El primer destino de inversión de los fondos debe guardar relación con la prestación de una mejor calidad de atención y, así, por ejemplo, favorecer el tratamiento de salud en ámbitos privados que garanticen un seguimiento más frecuente, mayor facilidad o celeridad en el acceso y amplitud de prestaciones (Código Civil y Comercial de la Nación, el presente el carácter de curador provisional o mejor dicho provisorio, pero la urgencia del tema de marras, nos obliga a tomar las medidas conducentes que no pueden esperar el nombramiento del mismo con carácter de definitivo, en caso de corresponder. De todas formas, resultando aplicable las normas de la tutela (art. 138 CCN), el art. 114 dispone en estos casos, que los actos realizados por el curador antes del discernimiento de la curatela quedan confirmados por el nombramiento, si de ello no resulta un perjuicio para el protegido.

Editorial INFOJUS, Tomo I, pag. 272); que es en definitiva lo que pretende el solicitante de la autorización, a través del dinero que le ingresaría a su protegido por intermedio de la transacción que venimos referenciando.

Si bien en el presente caso, el padre del protegido ha sido denominado “curador provisional”, sería en un lenguaje jurídico correcto un curador especial designado a los fines de la representación provisoria de la persona en juicios o procesos con contenido patrimonial. De otro costado, es cierto que el Sr. A., reviste hasta el presente el carácter de curador provisional o mejor dicho provisorio, pero la urgencia del tema de marras, nos obliga a tomar las medidas conducentes que no pueden esperar el nombramiento del mismo con carácter de definitivo, en caso de corresponder. De todas formas, resultando aplicable las normas de la tutela (art. 138 CCN), el art. 114 dispone en estos casos, que los actos realizados por el curador antes del discernimiento de la curatela quedan confirmados por el nombramiento, si de ello no resulta un perjuicio para el protegido”.<sup>8</sup>

Por otra parte, y en cuanto al objeto de la autorización solicitada, que implica el otorgarle al curador provisorio facultades suficientes para formalizar una transacción, el art. 121 del CCCN en su inciso e) (aplicable por la remisión del art. 138 mencionado) establece dentro de los actos que pueden ser solicitados pero que requieren autorización judicial el de “hacer transacciones”.

<sup>8</sup> Juzgado de 1º Instancia civil y comercial y 46 nominación de la Ciudad de Córdoba - “Ludueña, Dolly Graciela y otro c/ Echague, Juan Carlos y otros - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito”, 01/11/2017.

El Tribunal ante ese planteo, resuelve que en el caso lo que se encontraba en juego era la falta de capacidad procesal del actor para el ejercicio de su derecho de defensa en juicio por sus propios medios, encontrándose por tanto en condiciones de vulnerabilidad. El marco de interpretación normativa en el que se apoya es la custodia de los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, haciendo mención expresamente a la Convención Interamericana de Derechos Humanos y a las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”.

La jueza argumentó:

La protección al interés del sujeto en condiciones de vulnerabilidad resulta un principio jurídico que debe funcionar como garantía en cuanto es un vínculo normativo idóneo para asegurar la efectividad de los derechos subjetivos, como norma de interpretación y/o resolución de conflictos jurídicos, y orientación o directriz para la aplicación de las normas procesales en el caso concreto.<sup>9</sup>

Entre la regla del derecho y el poder discrecional del juez median directivas que implican un límite al momento de decidir, en el que debe primar la interpretación de la norma más adecuada al interés de quien sufre alguna limitación en su capacidad, que le impide el ejercicio de sus derechos por sus propios medios.<sup>10</sup>

La magistrada destacó la importancia de que el poder judicial colabore en la mejora del acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad e indicó que “...las particulares características del proceso en cuestión ameritan a juicio del tribunal adoptar un criterio restrictivo de análisis de esta forma anormal de conclusión del proceso”.

En conclusión resulta obvio que la urgencia de algunos reclamos hace que las vías procesales deban ser más expeditas y por lo tanto con menor margen de formalidad. Por todo lo expuesto, debía otorgarse de manera urgente la autorización solicitada por el curador provisorio a los fines de poder suscribir el acuerdo transaccional. El juez competente debe

Entender en el juicio de limitación de la capacidad y otorgar la autorización judicial al Sr. R. A., a los fines de suscribir como curador provisorio el acuerdo arribado en el proceso de daños y perjuicios, conjuntamente con la Asesora Letrada que interviene como representante complementaria, debiendo ordenar a sus efectos la apertura de una cuenta judicial a los fines que el dinero de dicho acuerdo correspondiente al Sr. L. A., sea depositado a la orden del mismo juez, a sus efectos. Todo sin costas teniendo en especial consideración la naturaleza de la cuestión debatida.<sup>11</sup>

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

Existen factores psicológicos y creencias acerca del proceso judicial que hacen que se lo rechace. Entre ellos está el prejuicio, donde generalmente hay una expectativa negativa a la que el individuo no quiere someterse nuevamente o se resista a iniciar el proceso.

Lamentablemente la sociedad no ve el acceso a la justicia como una garantía, en todo caso ve a la Justicia carente de medios para conseguirlo, sobre todo para los sectores más carenciados. De hecho, podemos afirmar que el sistema judicial puede presentar barreras económicas, psicológicas, informativas y físicas para aquellas personas que requieren sus servicios.

La pobreza es una causa de falta de acceso a la justicia, conjuntamente con la falta de educación y los prejuicios. Esto trae consigo desigualdades de ingresos, falta de educación o deficiencia en la misma, ausencia de salud y por consiguiente el desconocimiento de las vías para acceder a las vías judiciales.

¿Cuáles serían las incidencias de las barreras económicas?

Asistencia letrada: hoy se presenta como una dificultad la contratación de un profesional.

Costo directo del proceso: Empezando por los gastos de justicia y sumado los gastos del litigio, muchas veces resultan ser obstáculos imposibles de superar.

Lo justo sería el equilibrio entre el monto del litigio y su costo directo. Entre otras, ese fue el espíritu del legislador cuando sancionó la ley 24.432 que reforma el art. 505 del CC.

Tenemos como contrapartida, el beneficio de litigar sin gastos, si bien es una solución, es parcial ya que las exigencias y el tiempo en que se demoran en resolver si lo brindan o lo rechazan son más elevados de lo que se requiere. Muchas veces se plantea en primera instancia y luego de mucho tiempo el expediente sube a la alzada y aún no se resolvió.

También nos encontramos en la misma situación al interponer recursos extraordinarios con el alto costo que esto implica y le impide al justiciable presentarse ante el tribunal Superior.

Esto también se observa entre las partes contratantes, es común ver por un lado la parte débil y por el otro la “fuerte” quien generalmente es asistida por profesionales especializados. Esta distancia se ve reflejada con mayor claridad al no poder afrontar los costos de la asistencia.

La tasa de justicia es un porcentaje del monto por el que se promueve la demanda y esa suma no es necesariamente en relación directa con la situación económica de quien reclama, por tanto, puede ocurrir que dicha tasa resulte impagable por la parte que quiere litigar ya que excede su disponibilidad económica.

Esto nos presenta una situación donde pareciera que solo quienes cuentan con fondos suficientes, pueden acceder a la justicia, en tanto quienes se encuentren en situación de pobreza no podrán hacerlo, lo que resulta claramente violatorio de las garantías de igualdad ante la ley y debida defensa en juicio expresas en los art. 16 y 18 de nuestra Constitución. Es cierto que no solo los pobres necesitan tener facilitada la vía para hacer valer sus derechos, sino que

hay casos donde alguien que no es necesariamente pobre puede carecer de los medios para afrontar los gastos de un juicio.

Existen hoy día en nuestro país diversas soluciones tendientes a resguardar la posibilidad del acceso a la justicia por todos los ciudadanos más allá de sus capacidades económicas. Así se eximen expresamente del pago de la tasa de justicia las cuestiones referidas al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, ámbito en el cual el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. Donde se establece que “el trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo”,<sup>12</sup> en concordancia con el art. 13 inc. e y f de la Ley N° 23898, que también prevé las relativas al Derecho de Familia, las causas penales, el ejercicio de los derechos políticos, los habeas corpus, los amparos, las originadas por actos del Registro Civil y aquellos casos en que se alegue no ser parte en un juicio. Esto también lo podemos ver en relación a los derechos ejercidos por los consumidores ya que el art. 53 de la Ley N° 24240 establece el principio de “justicia gratuita”. En otros casos, la tasa de justicia se ha reducido a la mitad (art. 3° Ley N° 23898) y asimismo se ha previsto para algunos casos (sucesiones, quiebras, y juicios laborales cuando deba abonarse) se ha diferido su pago, eliminándose la obligatoriedad de abonarla en forma adelantada. Para las demás cuestiones de derecho privado, se había previsto un proceso especial, que antes era llamado “declaración de pobreza”, que hoy lo conocemos como el beneficio de litigar sin gastos. Esto permite a la persona acudir a la justicia aun cuando no tenga los fondos para afrontar las costas.

Este beneficio fue establecido a favor de quienes, ya sea por falta de medios no se encuentre en condiciones de afrontar el pago que implica el inicio de un proceso y, le otorga los medios necesarios para sortear ese obstáculo, asegurarse la garantía en juicio y la igualdad de las partes que otorga la Constitución.

Para obtener este beneficio, deben cumplirse determinados requisitos, entre los cuales está el poder acreditar la verosimilitud y eso permite suspender, en forma provisoria, la obligatoriedad del pago de la tasa de justicia sin necesidad de esperar a que se dicte sentencia. De esa forma se permite que cualquier persona que invoque la imposibilidad de abonar este arancel y, pueda comprobarse la veracidad, pueda promover una acción judicial sin necesidad de abonarla. Esta solución la otorga el art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No debemos olvidar que además de la tasa de justicia, quienes intervienen en una disputa, deben contar con asistencia letrada, a quienes se les debe abonar los honorarios, como así también a diversos profesionales que intervienen asistiendo al proceso en forma eventual. Este beneficio exime también de este pago en caso de rechazo de la demanda. Este debe ser otorgado aún en caso de duda, puesto que se hallan en juego garantías constitucionales cuyo cumplimiento se encuentra en cabeza de quien debe percibir dicho arancel.

---

<sup>12</sup> Ley de trabajo.

En nuestro sistema de justicia tenemos incorporados mecanismos alternativos de resolución de conflictos, ya que se elaboran por las partes con o sin intervención de un tercero imparcial.

En referencia a los métodos alternativos de resolución de conflictos, tenemos diversas oportunidades para hacerlo, para ello las partes deben consentir el proceso ya que es absolutamente voluntario.

Mediación comunitaria, que trata los temas relacionados con prevenir y resolver conflictos vecinales y facilitar el diálogo para llegar a un acuerdo provechoso para las partes.

Mediación pública que es realizada por un mediador matriculado en el Registro Público.

Mediación privada, el mediador es elegido por las partes a propuesta de quien inicia la acción. Debe estar matriculado en el Registro Nacional de Mediación.

Mediación gratuita donde el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos ofrece este tipo de mediaciones para personas con escasos recursos. También es necesario acudir con un abogado.

Mediación prejudicial, es obligatoria para las partes previo a inicial un juicio. En este caso se establecen por ley los temas que pueden ser tratados.

Conciliación laboral, es la instancia prejudicial obligatoria mediante la cual se llevan a cabo todos los reclamos que tengan que ver con cuestiones laborales. Es de carácter gratuito para el trabajador y de bajo costo para el empleador.

Estas alternativas permiten desagotar el sistema de justicia y acercar a la población en temas relacionados con familia (alimentos, tenencia, régimen de visitas, etc.) y patrimoniales (daños y perjuicios, reclamos por sumas de dinero, incumplimiento de contrato, etc.). En algunos de ellos el sistema es gratuito para gente de bajos recursos.

## Conclusión

---

Las garantías de defensa de los derechos de las personas no deben ser solo palabras, el servicio de justicia debe promover las condiciones necesarias para que la tutela judicial de los derechos reconocidos por el ordenamiento sea efectiva.

Asegurar el acceso a la justicia de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, debido a los mayores obstáculos que se le presentan y por la posición en desventaja dentro del proceso judicial que deben enfrentar en atención al resto.



# COMERCIO ELECTRÓNICO. CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS ELECTRÓNICOS. REGULACIÓN EN ARGENTINA. CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Leandro Renero (UBA) [reneroleandro@gmail.com](mailto:reneroleandro@gmail.com)

## Resumen

La comercialización de productos o servicios a través de Internet, así como la negociación de diversos acuerdos con clientes y socios, se conoce comúnmente como comercio electrónico. Este término también puede ser referido de manera sinónima como “e-commerce”. Este tipo de contratación ha tenido un gran incremento durante la pandemia provocada por el COVID19. Por lo tanto, a fin de brindarle un marco regulatorio a los contratos de consumo celebrados a partir de comercio electrónico, tanto el CCCyN como la ley del consumidor equiparon a esta forma de celebración contractual con las de los contratos celebrados a distancia. Asimismo, cabe hacer foco en la protección que reciben los consumidores hipervulnerables en esta materia.

**Palabras clave:** derecho del consumidor - cláusulas abusivas - prácticas abusivas - Código Civil y Comercial de la Nación - comercio electrónico - consumidores hipervulnerables



## Cláusulas abusivas en los entornos digitales

La comercialización de productos o servicios a través de Internet, así como la negociación de diversos acuerdos con clientes y socios, se conoce comúnmente como comercio electrónico. Este término también puede ser referido de manera sinónima como “e-commerce”. Este tipo de contratación ha tenido un gran incremento durante la pandemia provocada por el COVID19. En nuestro país, conforme informo el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el año 2022 aumento en un 11% la cantidad de productos que se vendieron en formato online respecto al año 2021 y casi la mitad de la población reconoce haber efectuado una compra por estos medios.<sup>1</sup> No existe ningún tipo de duda que la pandemia hizo que el paradigma tecnológico se internalizase de modo masivo en la sociedad y, claro está, obligó a los proveedores a profundizar las investigaciones e inversiones para sobrellevar esos momentos tan complejos. Otro punto que incidió en la masificación de este tipo de comercio fue la aparición de lo que comúnmente se conocen como “influencers”.<sup>2</sup> Estas personas impulsan una idea de consumo masivo por sus redes a partir de una “publicidad” no tan convencional, pero por demás efectiva en los consumidores, particularmente, en los que tienen la posibilidad de acceder a las redes sociales.

Asimismo, este “incremento” no solo se produjo de manera nacional, sino que es un fenómeno global. En este contexto, dentro del marco del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se ha reconocido que el comercio electrónico debilita la relación entre proveedores y consumidores, aumentando la vulnerabilidad de estos últimos. En virtud de ello, el comercio electrónico se vuelve un campo propicio para las prácticas desleales. Es, por ello, que se planteó que el principal desafío para el desarrollo del comercio electrónico era fomentar la confianza de los consumidores en el mercado digital. Naciones Unidas encomendó a los Estados parte que en sus políticas de protección al consumidor tengan en cuenta las particularidades del comercio electrónico y garanticen que los consumidores estén informados sobre los derechos y obligaciones en el mercado digital.<sup>3</sup>

## Definición del comercio electrónico

Según Lima Marques, el comercio electrónico se define como la traslación del comercio tradicional, que involucra acciones comerciales entre empresarios y clientes para la venta de productos y servicios, pero ahora llevado a cabo mediante contrataciones a distancia, mediadas

1 Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC), Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022: resultados provisionales. Buenos Aires, 2023.

2 Personas que tienen un impacto significativo en la opinión, actitudes y comportamientos de otros, especialmente en las redes sociales y en línea. Suelen tener una audiencia considerable y utilizan su plataforma para promover productos, servicios, ideas o estilos de vida, influenciando así las decisiones y preferencias de sus seguidores.

3 Mendieta, Ezequiel N., Las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor y su influencia en el Proyecto de Código de Defensa de las y los Consumidores, RDCO 305, 14/12/2020, 191, TR LALEY AR/DOC/2591/2020.

por medios electrónicos como correos electrónicos, mensajes de texto, etc., a través de Internet (en línea) o por medios de telecomunicación en masa como teléfonos fijos o móviles, televisión por cable, entre otros. Desde la perspectiva de esta autora, el comercio electrónico se puede entender de dos maneras: de manera estricta, como una forma de contratación no presencial o a distancia para la obtención de productos o servicios mediante medios electrónicos; de manera amplia, como un novedoso enfoque para realizar negocios a través de redes o sistemas electrónicos, englobando todas las actividades comerciales jurídicamente relevantes que anteceden y siguen a la venta o contratación.

Es que, partiendo de la base que el Internet ha marcado un antes y un después en las relaciones de consumo, no cabe duda alguna que los entornos digitales se han convertido en escenarios en los que se desarrollan operaciones de consumo en distintos canales, plataformas y herramientas que disponen los proveedores de bienes y servicios. Claro está, las redes sociales, la publicidad digital, los influencers, los contenidos virales, los sistemas de reseña, el marketing en motores de búsqueda, el perfilamiento de datos, etc. son cuestiones que inciden en las relaciones de consumo. Esta relación, nos dice Barocelli, tendrá dos polos: consumidores y proveedores. El “consumidor digital” adquiere o utiliza bienes o servicios a través de internet, siendo la prestación de carácter digital o no, o es destinatario de prácticas comerciales a través de internet. Con respecto a los proveedores, todos los sujetos que intervienen en la cadena de valor quedarán comprendidos en dicha categoría (cfr. arts. 2° de la LDC y 1093 del CCCN). Sin embargo, en ciertos casos, advertir quien es el sujeto que esta atrás de la plataforma digital es por demás complicado, lo que implica, pues, una práctica abusiva.

Lo cierto es que en ámbito digital podemos observar diferentes modelos de negocio. En el caso de las operaciones de comercio electrónico propiamente dichas, podemos distinguir: proveedores que administran sus propias plataformas o aplicaciones móviles, aquellos que brindan servicios digitales que son gestionados por otros o los que administran plataformas o aplicaciones móviles donde pueden diferentes sujetos ofrecer y demandar diferentes bienes o servicios, bajo diferentes modelos de negocios.

El consumidor digital, en todos los casos, estará en una situación de vulnerabilidad, en virtud del hecho técnico insuperable y predeterminado por el proveedor, por la anti-naturalidad del hecho tecnológico, la imposibilidad técnica de cumplir acabadamente con la obligación de información y la potencialidad de daños irreparables.<sup>4</sup>

### **Beneficios y contras del comercio electrónico. Cláusulas abusivas en el marco de estos contratos**

Ahora bien, nuestra postura es neutral. Quiero decir, no negamos que el comercio electrónico ha traído beneficios para ambas partes del contrato, presentando ventajas significativas en

<sup>4</sup> Barocelli, Sergio Sebastián, Niñas, niños y adolescentes como consumidores en entornos digitales, RDF 100, 08/07/2021,83, TR LALEY AR/DOC/1599/2021.

comparación con el comercio tradicional. Se destaca que la mayoría de estos beneficios favorecen al proveedor, quien encuentra en este nuevo canal de promoción y ventas un medio que reduce costos, fortalece su capacidad de negociación y amplía considerablemente el mercado potencial de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, permitiéndoles alcanzar cualquier parte del mundo con acceso a Internet y competir con grandes corporaciones en términos de diseño y estrategias de marketing, entre otros aspectos.<sup>5</sup>

Así, pues, autorizada doctrina, en concordancia con nuestra postura, ha expresado que

nadie puede dudar que el comercio electrónico ha revolucionado la actividad económica al facilitar el acceso a informaciones, la prestación de servicios y la obtención de productos sin necesidad de desplazamiento –por parte del consumidor– al establecimiento comercial. Esta fascinante ilusión que se abre, gracias a la internet, permite, por un lado, que el proveedor reduzca sus costos, lo cual puede provocar abaratamiento en el valor de los productos y servicios, y por el otro, simétricamente, puede ocasionar además de las inseguridades jurídicas, una exposición de las debilidades y vulnerabilidades de quienes, como los consumidores, se encuentran en una situación de inferioridad técnico y económica.<sup>6</sup>

Sin embargo, estos tipos de contratos también tienen sus desventajas. Barocelli dice que, en términos generales, el consumidor percibe un grado de desprotección que los medios tradicionales y físicos de comercio directo no le inspiran, sumado a ello los conflictos normativos que enfrenta Internet, la entronización de la costumbre comercial, la falacia de la anomia o autorregulación de este ámbito, y la multiplicidad de opiniones doctrinarias que abundan en el área en torno a la responsabilidad y protección eficiente del consumidor, hacen que este último se encuentre sumergido en un ámbito riesgoso plagado de inseguridad jurídica. El consumidor actual se enfrenta con nuevos obstáculos a la hora de ejercer su derecho a contratar con un equilibrio en las condiciones entre las partes. Al decir de Lorenzetti, la sociedad se enfrenta ante “los llamados *sistemas expertos*, sofisticados, anónimos e hiper complejos de dispositivos de consumo”.<sup>7</sup>

La proliferación de los sitios web y de las aplicaciones para celulares especializados en la comercialización de bienes y servicios –señalan Bielli y Ordoñez– esconde detrás de sus algoritmos grandes limitaciones a la autonomía de la voluntad de sus usuarios, cuyo ejercicio se ve encofrado a seleccionar –o no– las opciones predispuestas por la plataforma, como así también al derecho a la información, pues es común que en las extensas condiciones genera-

5 Lima Marques, Claudia (2004) *Confianca no comércio eletrônico e a proteção do consumidor* (Um estudo dos negócios jurídicos de consumo no comércio eletrônico). Editora Revista Dos Tribunais, San Pablo. Pág. 38-39 en Glibota Landriel, Verónica M. L., “El comercio electrónico y la defensa del consumidor” de Publicado en: DJ10/11/2010, 1 Cita: TR LALEY AR/DOC/6174/2010.

6 Feldstein de Cárdenas, Sara L., “Desprotección del consumidor transfronterizo. Hitos en el derecho latinoamericano contemporáneo”, LL del 18/ 3/2015, p. 1, LL 2015-B-0.

7 Lorenzetti, Ricardo L. y Lima Marques, Claudia (2005) *Contratos de servicios a los consumidores*, 1ª Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe. Pág. 39.

les y particulares de contratación que suelen poseer estos portales se reglen muchos aspectos contractuales que ni siquiera llegan a ser leídos por los consumidores. Asimismo, las publicaciones masivas efectuadas en el ciberespacio presentan particularidades muy especiales en la configuración de la oferta y en el perfeccionamiento de la aceptación en materia de consumo. Asimismo, remarcan que la tecnología aumenta la vulnerabilidad de los consumidores, y hasta en algunos aspectos puede ser excluyente, dado que para perfeccionar una contratación se requieren conocimientos, habilidades o “experiencia” informática, que no todas las personas de todas las edades están en condiciones de reunir.<sup>8</sup>

## Contratos a distancia y comercio electrónico

Como venimos hablando, el avance tecnológico impulsó nuevas formas de contratación. Por lo tanto, a fin de brindarle un marco regulatorio a los contratos de consumo celebrados a partir de comercio electrónico, tanto el CCCN como la ley del consumidor equiparon a esta forma de celebración contractual con las de los contratos celebrados a distancia.<sup>9</sup> No tenemos dudas respecto a que el comercio electrónico guarda una estrecha relación con la modalidad conocida como “comercio a distancia”, la cual ingresaría dentro lo que el artículo 32, 33 y sgtes. de la Ley del Consumidor regula bajo el nombre de “venta domiciliaria, por correspondencia y otras”.

Sus similitudes son evidentes. Se mantienen las obligaciones proporcionar información detallada antes de la contratación, asegurando que los consumidores cuenten con los elementos necesarios para tomar decisiones informadas. Asimismo, se establece el mismo plazo de 10 días corridos para ejercer el derecho de arrepentimiento,<sup>10</sup> brindando una protección uniforme a los consumidores, ya sea que realicen transacciones en línea o a través de otros medios de comunicación a distancia.

En definitiva, ambas formas de comercio, ya sea electrónico o a distancia, comparten la misma preocupación fundamental: asegurar que los consumidores reciban información completa y precisa, tengan la oportunidad de cambiar de opinión dentro de un plazo razonable y dispongan de procedimientos efectivos para resolver posibles desacuerdos. Las normativas de derecho de consumo buscan establecer un equilibrio en la relación entre proveedores y consumidores, fomentando la confianza en las transacciones que se realizan sin contacto físico directo y fortaleciendo los derechos de aquellos que participan en estas operaciones comerciales. Es esencial para los comerciantes cumplir adecuadamente con estas regulaciones,

8 Bielli, G. E. - Ordoñez, C. J., Contratos electrónicos de consumo y el “botón de arrepentimiento”. Sobre la Resolución 424/2020 de la Secretaría de Comercio Interior y sus derivaciones jurídicas. LA LEY 20/10/2020, 20/10/2020, 1 -LA LEY2020-F, 35, Cita: TR LALEY AR/DOC/3442/2020.

9 Artículo 1105. Contratos celebrados a distancia. Contratos celebrados a distancia son aquellos concluidos entre un proveedor y un consumidor con el uso exclusivo de medios de comunicación a distancia, entendiéndose por tales los que pueden ser utilizados sin la presencia física simultánea de las partes contratantes. En especial, se consideran los medios postales, electrónicos, telecomunicaciones, así como servicios de radio, televisión o prensa.

10 Artículo 34 Ley N° 24240: “el consumidor tiene derecho a revocar la aceptación durante el plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la fecha en que se entregue el bien o se celebre el contrato, lo último que ocurra, sin responsabilidad alguna. Esta facultad no puede ser dispensada ni renunciada”.

garantizando el respeto de las leyes y la construcción de relaciones comerciales basadas en la claridad, la honestidad y el mutuo respeto.

## Regulación de las cláusulas y prácticas abusivas en el comercio electrónico

En nuestro país, las transacciones realizadas mediante internet se entienden como contratos de consumo y, en consecuencia, se encuentran regulados por la Ley del Consumidor (y sus modificaciones), por los decretos y resoluciones dictadas por la Secretaría de Comercio y, claro está, por el Código Civil y Comercial de la Nación. Las normas de los Códigos de fondo, en interpretación armónica y amplia, con las leyes específicas de protección del consumidor, y otras destinadas a la regulación de mecanismos aptos para la eficiente actuación en el medio permiten, por vía de analogía, establecer algunas soluciones a cuestiones que plantea esta modalidad de negociación.<sup>11</sup>

Hace ya casi 3 décadas que la Ley del Consumidor regulaba sobre la contratación electrónica, pese a que, para aquella época, los avances no eran tantos como los que se ven hoy en día. La evolución de la cual estamos haciendo referencia hizo que se modernice la regulación, ya sea a partir de modificaciones en la normativa, con el dialogo de fuentes o, claro está, con la regulación incorporada al código de fondo en el año 2015.

En efecto, partiendo de la idea de que a partir de la vigencia del nuevo CCCN se incorporaron normas favorables al derecho consumeril, el Dr. Tambussi remarca como aspectos beneficiosos “la figuración y regulación de *nuevos fenómenos* como la contratación electrónica”.<sup>12</sup> Lorenzetti nos dice que el código produjo un salto cualitativo sobre esta materia, ya que se exteriorizó una agenda completa y suficiente, que guarda coherencia con la expansión del lenguaje electrónico y digital.<sup>13</sup>

## Regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación

Se encuentra aceptado, repito, que tanto el nuevo CCCN como el artículo 33<sup>14</sup> de la citada Ley regula estos contratos y, por lo tanto, reciben la protección que la normativa le brinda a los consumidores, entre las cuales se destacan: requisito formal de celebración por escrito de la operación con las prescripciones del artículo 10 de la Ley N° 24240, posibilidad de arrepren-

11 Glibota Landriel, Verónica M. L., “El comercio electrónico y la defensa del consumidor” de Publicado en: DJ10/11/2010, 1 Cita: TR LALEY AR/DOC/6174/2010.

12 Tambussi, Carlos E., “Juntos a la par: las normas sobre comercio electrónico en el nuevo Código y la proyectada ampliación de las Directrices de Naciones Unidas para la Defensa del Consumidor”, SJA 28/10/2015, 28/10/2015, 3 - TR LALEY AR/DOC/5077/2015.

13 Lorenzetti, Fundamentos de Derecho Privado. Código Civil y Comercial de la Nación Argentina cit., p. 277.

14 Artículo 33 de la Ley N° 24240: “Venta por Correspondencia y Otras. Es aquella en que la propuesta se efectúa por medio postal, telecomunicaciones, electrónico o similar y la respuesta a la misma se realiza por iguales medios”.

timiento o revocación de la aceptación, lo que debe ser informado también por escrito<sup>15</sup> y rescisión por el mismo medio empleado para la contratación, de conformidad a lo prescripto por su artículo 10 ter<sup>16</sup>. Asimismo, se debe satisfacer al consumidor respecto a el derecho de información que le debe,<sup>17</sup> respetar la vigencia de las ofertas,<sup>18</sup> toda vez que el proveedor está obligado a mantener las condiciones ofrecidas durante todo el período que él mismo establezca al darlas a conocer y si no se especifica claramente, la legislación establece que estas condiciones seguirán vigentes mientras sean accesibles para los destinatarios.

## Derecho de revocación

Con respecto al derecho con el que cuenta el consumidor de revocar su aceptación encuentran su fundamentación en que en las operatorias realizadas por medios electrónicos, el sujeto que navega por internet llega al producto casi involuntariamente (se le presenta muchas veces al abrir una página de búsqueda de cualquier tipo de información) o bien porque la adquisición se produce simplemente con apretar un botón (“haga clic aquí”), sin que medie la suficiente información sobre la composición o características del mismo o sobre sus condiciones de venta, o la identidad del vendedor. Y esto es un punto por demás importante, ya que se debe exigir una rigurosidad en la satisfacción del deber de información que ha de cumplir el comerciante ya que este aspecto resulta imprescindible y necesario, toda vez que él es quien ha diseñado la oferta, el que almacena o conserva toda la información a su respecto en la página web y quien decide, sin posibilidad de réplica, qué es lo que quiere exhibir, declarar o manifestar respecto de lo que está ofreciendo, a través de un mecanismo de propuesta unilateral, que podemos caracterizar como una verdadera “adhesión virtual”.<sup>19</sup>

En definitiva, el consumidor informático se encuentra en una clara posición de desventaja y, por ello, resulta por demás adecuado que la normativa le brinde la posibilidad de revocar el contrato ya concluido en un plazo de 10 días, tal dispone el citado artículo 34 de la Ley y el 1110 del Código Civil y Comercial de la Nación.<sup>20</sup>

15 El artículo 34 de la Ley N° 24240 prescribe el plazo de revocación de la aceptación para las ventas hechas fuera del establecimiento comercial, de diez días a contar de la celebración del contrato o la entrega de la cosa objeto de este, lo último que ocurra.

16 Artículo 10 de Ley N° 24240: “Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

17 Artículo 1107. Información sobre los medios electrónicos. Se exige antes de aceptar los términos de la contratación que el consumidor será informado: a) del contenido mínimo del contrato; b) de la posibilidad de revocación y c) de todo lo necesario para usar correctamente el medio elegido, comprender los riesgos derivados de su empleo y quién los asume.

18 Artículo 1108.- Ofertas por medios electrónicos. Las ofertas de contratación por medios electrónicos o similares deben tener vigencia durante el período que fije el oferente o, en su defecto, durante todo el tiempo que permanezcan accesibles al destinatario. El oferente debe confirmar por vía electrónica y sin demora la llegada de la aceptación.

19 Tambussi, Carlos E., “Juntos a la par: las normas sobre comercio electrónico en el nuevo Código y la proyectada ampliación de las Directrices de Naciones Unidas para la Defensa del Consumidor”, SJA 28/10/2015, 28/10/2015, 3 - TR LALEY AR/DOC/5077/2015.

20 Glibota Landriel, Verónica M. L., “El comercio electrónico y la defensa del consumidor” de Publicado en: DJ10/11/2010, 1 Cita: TR LALEY AR/DOC/6174/2010.



## Regulación de la Secretaría de Comercio del interior

A fin de afianzar esta protección al consumidor, la Secretaría de Comercio Interior estableció, mediante Res. 424/2020, que los proveedores que vendan productos y servicios a través de páginas web o aplicaciones deben incluir obligatoriamente un enlace llamado “botón de arrepentimiento”. Este link necesariamente deberá estar en un lugar destacado del website. La justificación de esta resolución radica en “fomentar políticas de protección de las y los consumidores que alienen la implementación de procesos transparentes para la devolución y reembolso de las transacciones”.<sup>21</sup> Este enlace permitirá, por un lado, que los usuarios puedan retractarse fácilmente de la oferta que hayan aceptado y, además, que los proveedores le hagan conocer a sus consumidores que les asiste este derecho, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 1111 del Código Civil y Comercial de la Nación,<sup>22</sup> esto es, que se les informe a los consumidores por escritos y mediante caracteres destacados la facultad que tienen de ejercer el derecho de revocación. Además, la resolución 994/2021 dictada por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación –modificatoria de la resolución 53/2003– de la Secretaría de la Competencia la Regulación y la Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía. En ella se avanzó en el control de las cláusulas abusivas y dispuso que resultaba conveniente confeccionar un listado enunciativo de este tipo de cláusulas.<sup>23</sup>

## Consumidores hipervulnerables

Por su parte, cabe señalar en este capítulo la protección que reciben los consumidores hipervulnerables con respecto a esta materia. Brevemente podemos decir que “la vulnerabilidad que da lugar a la protección del consumidor está vinculada con una falla estructural del mercado que da origen a vulnerabilidad general que afecta toda la categoría de sujetos que realizan prácticas de consumo”.<sup>24</sup> La vulnerabilidad no se determina solamente por cuestiones económicas, ya que la persona mayor de edad niñas niños adolescentes persona discapacidad etc. requieren a su vez una mayor producción. En palabras del Dr. Barocelli: “cuando hablamos de *consumidores hipervulnerables*, hablamos de consumidores que a la vulnerabilidad estructural de ser consumidores se le adiciona otra vulnerabilidad en función de la edad, género, étnicas, de situación socioeconómica o culturales, que acentúa su vulnerabilidad y le provoca mayores dificultades en el acceso a la justicia”.<sup>25</sup>

21 Gascón, Alejo M. en Alegria, Héctor y Rivera, Julio Cesar (dir.), “Contratación electrónica”, Ed. Rubinzal – Culzoni, Buenos Aires, 2023, pág. 167.

22 Artículo 1111.- Deber de informar el derecho a la revocación. El proveedor debe informar al consumidor sobre la facultad de revocación mediante su inclusión en caracteres destacados en todo documento que presenta al consumidor en la etapa de negociaciones o en el documento que instrumenta el contrato concluido, ubicada como disposición inmediatamente anterior a la firma del consumidor o usuario. El derecho de revocación no se extingue si el consumidor no ha sido informado debidamente sobre su derecho.

23 Hernández, Carlos A., en Alegria, Héctor y Rivera, Julio Cesar (dir.), “Contratación electrónica”, Ed. Rubinzal – Culzoni, Buenos Aires, 2023, pág. 197.

24 Hernández, Carlos A., en Alegria, Héctor y Rivera, Julio Cesar (dir.), “Contratación electrónica”, Ed. Rubinzal – Culzoni, Buenos Aires, 2023, pág. 194.

25 Barocelli, Sergio Sebastián, “Niñas, niños y adolescentes como consumidores en entornos digitales”, RDF 100, 08/07/2021, 83, TR LALEY AR/DOC/1599/2021.

Por su parte, es claro que niños, niñas y adolescentes, tal señala el Dr. Barocelli, son actores claves en las relaciones de consumo actuales, ya que desde pequeños son destinatarios de publicidades y prácticas comerciales. En otras palabras, participan cada vez más activamente en el mercado de consumo electrónico. Esto se debe, claro está, a que las redes sociales, los juegos en red, la plataformas y aplicaciones, así como también las billeteras virtuales (“Mercado Pago”) son escenarios que estos sujetos transitan con habitualidad, particularmente después de la pandemia.<sup>26</sup>

El Comité de los Derechos del Niño recientemente dictó la observación general número 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital.<sup>27</sup> Allí se determinó que es imperativo respetar, proteger y garantizar los derechos de cada niño en el ámbito digital. Los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que, en todas las áreas vinculadas con la provisión, regulación, diseño, administración y uso del entorno digital, se priorice el interés superior de todos los niños. Se exhortó también a los Estados a implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar a los niños de cualquier amenaza que pueda afectar su derecho a la vida, su supervivencia y su desarrollo, así como protegerlos de los peligros asociados con los contenidos, contactos, comportamientos y acuerdos en línea.

Se dispone que las empresas deben respetar los derechos de los niños e impedir y reparar toda vulneración de sus derechos en relación con el entorno digital y que los Estados parte tienen la obligación de proteger a los niños frente a cualquier conculcación de sus derechos por parte de empresas comerciales, lo que incluye al derecho a gozar de protección contra todas las formas de violencia en el entorno digital.<sup>28</sup>

La idea de una “sobrepotección” para los consumidores hipervulnerables surge del derecho fundamental al trato digno y equitativo de los consumidores (art. 42, primer párrafo, CN). Las condiciones “equitativas” se interpretan como un estándar mínimo de no discriminación. Pero también se refieren a un principio de “isonomía real”, es decir, que las relaciones comerciales entre proveedores y consumidores no se basen en un trato igualitario, sino en un trato desigual que reconozca y compense las diferencias entre ellos.<sup>29</sup>

En este contexto, en el año 2020, la Secretaría de Comercio Interior dictó una resolución (139/2020) donde regula, en su artículo 2, los supuestos de hipervulnerabilidad agravada en una relación de consumo digital. En tal resolución se menciona a niños, niñas y adolescentes, ancianos, personas con enfermedad o discapacidades, analfabetos o personas con escaso nivel cultural, emigrantes definitivos u ocasionales turistas. Jurisprudencialmente se ha dicho que todo “usuario digital” sería un hipervulnerable *per se* con fundamento en una doble debilidad estructural: la de su condición de consumidor y la del contexto digital en que se

26 Barocelli, Sergio Sebastián, “Niñas, niños y adolescentes como consumidores en entornos digitales”, RDF 100, 08/07/2021, 83, TR LALEY AR/DOC/1599/2021.

27 [https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2021/04/CRC-C-GC-25\\_esp.pdf](https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2021/04/CRC-C-GC-25_esp.pdf).

28 Barocelli, Sergio Sebastián, “Niñas, niños y adolescentes como consumidores en entornos digitales”, RDF 100, 08/07/2021, 83, TR LALEY AR/DOC/1599/2021.

29 Ver comentario al fallo Coronel, Miguel Ángel vs. Banco de la Provincia de Buenos Aires s. Nulidad de contrato CCC Sala I, Azul, Buenos Aires; 27/03/2024; Rubinzal Online; RC J 2537/24.



mueve. Esto último, en tanto la contratación digital entraña un hecho técnico insuperable y predeterminado por el proveedor. Esto implica un verdadero cambio de paradigma del propio concepto, ya que el consumidor o usuario en el entorno digital es un hipervulnerable directo u originariamente.<sup>30</sup>

En las XXVIII Jornada Nacional de Derecho Civil (celebradas en Mendoza en el año 2022) donde se señaló lo siguiente: “el principio opera con mayor intensidad en los entornos virtuales, dado la situación de vulnerabilidad específica de los consumidores generada por la exposición al ambiente virtual, el marco regulatorio vigente y la brecha digital, que podrían incrementar las fragilidades”. Es por ello que la Secretaría de Comercio Interior, mediante la resolución 236/2021, brindo los lineamientos generales para contrarrestar el avance de las tecnologías de la información y la comunicación contra los consumidores hipervulnerables. En efecto, explican ello de la siguiente manera: “las y los adolescentes se ven inversos en relaciones de consumo en el entorno digital, que acrecientan su vulnerabilidad, por lo que se vuelve imperioso establecer canales de denuncia o reclamo frente a vulneraciones en el ejercicio de sus derechos como usuarios y consumidores”.<sup>31</sup>

Esta necesidad de la adopción de políticas especiales para colectivos vulnerables, en forma general o específica de consumo, surge de la propia Constitución Nacional (art. 75, inc. 23), instrumentos internacionales de derechos humanos, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las directrices de Naciones Unidas de Protección al Consumidor o la Resolución 36/GMC/19 de principios fundamentales de los sistemas de protección al consumidor del Mercosur.<sup>32</sup>

Finalmente, cabe señalar que en un precedente del año 2024,<sup>33</sup> se ha dicho que los consumidores hipervulnerables son aquellos a los que, a la presunción “iuris et de iure” de vulnerabilidad estructural de ser consumidores, esto es, la debilidad en la que se encuentra el consumidor frente al proveedor debido a la posición de cada uno de estos actores en el mercado de consumo vinculada a las fallas e imperfecciones propias de este último, se suma otra fragilidad concreta y coyuntural como es el carácter digital de la relación de consumo.

30 Coronel, Miguel Ángel vs. Banco de la Provincia de Buenos Aires s. Nulidad de contrato CCC Sala I, Azul, Buenos Aires; 27/03/2024; Rubinzal Online; RC J 2537/24.

31 Hernández, Carlos A., en Alegria, Héctor y Rivera, Julio Cesar (dir.), “Contratación electrónica”, Ed. Rubinzal – Culzoni, Buenos Aires, 2023, pág 196.

32 Barocelli, Sergio Sebastián, “Niñas, niños y adolescentes como consumidores en entornos digitales”, RDF 100, 08/07/2021, 83, TR LALEY AR/DOC/1599/2021.

33 Coronel, Miguel Ángel vs. Banco de la Provincia de Buenos Aires s. Nulidad de contrato CCC Sala I, Azul, Buenos Aires; 27/03/2024; Rubinzal Online; RC J 2537/24.

# NO VIDENTES - TRATO DIGNO - DERECHO DE INFORMACIÓN - ACCESO EQUITATIVO - RELACIÓN DE CONSUMO - CCCN - LEY DE DEFENSA LA CONSUMIDOR

Valeria Vanesa Verri (UNPAZ) [valeverri@hotmail.com](mailto:valeverri@hotmail.com), Pablo Vello (UNPAZ), Cristian Guzmán (UNPAZ) y Ramiro Chocobar (UNPAZ)

## Resumen

Los grupos vulnerables no videntes y los discapacitados, derecho a la inclusión, a la no discriminación, a la información versus la educación del proveedor y sus dependientes en la normativa consumeril.

Objetivo: Contribuir a través de la investigación receptando los preceptos legales y sociales a brindar herramientas que permitan erradicar la vulnerabilidad a la que se encuentran algunas personas no videntes y discapacitadas en las relaciones de consumo y afianzar sus derechos reconocidos. Garantizar la accesibilidad en las relaciones de consumo a las personas no videntes no es tarea sencilla. Nuestra Constitución Nacional, las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, el Código Civil y Comercial de la Nación, La Ley de Defensa al Consumidor y específicamente la Organización de las Naciones Unidas protegen los Derechos de los Consumidores poniendo una especial atención a los grupos hipervulnerables que se encuentran en desventaja. Todo el cuerpo normativo nos interpela a promover acciones

tendientes a garantizar una real igualdad de acceso, oportunidades, trato digno, acceso a la información y el pleno ejercicio y goce de los derechos allí reconocidos.

Pero; ¿Cuánto receptan de las normativas vigentes los comerciantes y las empresas al momento de promover sus productos o servicios? ¿Son tenidas en cuenta las personas invidentes y discapacitadas al momento de planificar sus ventas? ¿Se perfecciona e instruye a los dependientes para incluir en la oferta de productos o servicios la atención equitativa, el trato digno, y el acceso fehaciente a la información? Estas son solo algunas de las interrogantes que abordaremos para intentar sortear las barreras que dificultan el acceso a una vida más inclusiva y justa. El objetivo aquí, lo configura la accesibilidad en la atención al cliente que se basa en la premisa de que todos tienen el derecho a interactuar en una relación de consumo con una empresa o comerciante y obtener ayuda y respuestas en igualdad de condiciones. En ocasiones, garantizar este acceso, parece irrelevante.

¿Qué pueden hacer los proveedores para garantizar igualdad? Trabajamos para concientizar sobre la importancia que representa la educación, tanto para los proveedores como para los consumidores o usuarios.

**Palabras clave:** hipervulnerables - invidentes - trato digno - derecho de información - plexo normativo - resolución - estadísticas - derecho comparado

## Antecedentes normativos

El plexo normativo en que se funda la protección de los consumidores o usuarios hoy denominados hipervulnerables, encuentran su base y fundamento para el derecho argentino partiendo de la Constitución Nacional Artículos 42 que propone brindar protección a los consumidores en el marco de una relación consumeril especificando que las autoridades establecerán procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos. Por su parte el artículo 43 regula la acción expedita y rápida de amparo aplicable a aquellos casos donde se encuentren vulnerados los derechos de los consumidores o usuarios bajo cualquier forma de discriminación otorgando legitimación, además del damnificado/ destinatario/ afectado, al defensor del pueblo y las asociaciones registradas con ese fin. Además, el artículo 75 incisos 22 y 23 del mismo cuerpo legal establece que corresponde al Congreso incorporar o no tratados internacionales con jerarquía constitucional tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño entre otros para garantizar la igualdad, el trato digno y el ejercicio de los derechos humanos.

Desde la especificidad de la relación de consumo, Argentina cuenta con la Ley N° 24240 cuyo artículo 40 dispone la responsabilidad solidaria si el daño al consumidor resulta del vicio o defecto de la cosa o de la prestación del servicio respondiendo el productor, el fabricante, el importador, el distribuidor, el proveedor, el vendedor y quien haya puesto su marca en la cosa o servicio. Respecto del transportista establece que responde por los daños ocasionados a la cosa con motivo o en ocasión del servicio. Quedando salvaguardadas las acciones de repetición y liberando de responsabilidad a quien demuestre la causa ajena y el artículo 40 bis referido al daño directo entendido como todo perjuicio o menoscabo al derecho del usuario o consumidor, susceptible de apreciación pecuniaria, ocasionado de manera inmediata sobre sus bienes o sobre su persona, como consecuencia de la acción u omisión del proveedor de bienes o del prestador de servicios. El artículo 52 bis: referido al daño punitivo establece que al proveedor que no cumpla sus obligaciones legales o contractuales con el consumidor, a instancia del damnificado, el juez podrá aplicar una multa civil a favor del consumidor, la que se graduará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso, independientemente de otras indemnizaciones que correspondan. Cuando más de un proveedor sea responsable del incumplimiento responderán todos solidariamente ante el consumidor, sin perjuicio de las acciones de regreso que les correspondan. Por último, el artículo 1753 CCCN regula la responsabilidad del principal por el hecho del dependiente estableciendo que el principal responde objetivamente por los daños que causen los que están bajo su dependencia, o las personas de las cuales se sirve para el cumplimiento de sus obligaciones, cuando el hecho dañoso acaece en ejercicio o con ocasión de las funciones encomendadas.

La Res. 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior incorporó al derecho argentino el concepto de “consumidor hipervulnerable” en su artículo 2, se encuentran comprendidos: 1) reclamos que involucren derechos o intereses de niños, niñas y adolescentes; 2) ser personas pertenecientes al colectivo LGBT+ (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero); 3) ser personas mayores de 70 años; 4) ser personas con discapacidad conforme certificado que así lo acredite; 5) la condición de persona migrante o turista; 6) la pertenencia a comunidades de pueblos originarios; 7) ruralidad; 8) residencia en barrios populares; 9) situaciones de vulnerabilidad socio-económica acreditada por alguno de los siguientes requisitos: a) Ser Jubilado/a o Pensionado/a o Trabajador/a en Relación de Dependencia que perciba una remuneración bruta menor o igual a dos (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles; b) Ser Monotributista inscripto en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil; c) Ser Beneficiario/a de una Pensión No Contributiva y percibir ingresos mensuales brutos no superiores a dos (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil; d) Ser beneficiario/a de la Asignación por Embarazo para Protección Social o la Asignación Universal por Hijo para Protección Social; e) Estar inscripto/a en el Régimen de Monotributo Social; f) Estar incorporado/a en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico g) Estar percibiendo el seguro de desempleo; h) Ser titular de una Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur. Al respecto la doctrina coincide en que la enumeración que precede reviste carácter enunciativo ya que, quien ostenta una vulnerabilidad agravada que

no se encuentre taxativamente descripta de todas maneras recibe protección legal, asesoría y acompañamiento.

Además, la mencionada resolución otorga mecanismos de acceso a la justicia a través del COPREC y el SNAC cuya finalidad es brindar al consumidor o usuario asistencia y asesoría en los reclamos administrativos y el debido acompañamiento hasta la finalización del proceso respetando una comunicación clara en lenguaje accesible, por su parte los proveedores deberán adecuar su comportamiento accediendo a una rápida composición de intereses brindando colaboración a la parte más débil de la relación de consumo.

### **Hipervulnerables, estadísticas con base a nivel nacional**

En lo que nos atañe como tema central de nuestra investigación es dable destacar que en Argentina el colectivo que más reclama es el de los hipervulnerables y dentro de dicha categoría solo el 42% corresponde a la socio-económica de la que se desprenden las personas con discapacidad en un 20%. Concluimos que ello es así toda vez que los consumidores o usuarios no cuentan con la debida información en defensa de sus derechos, es por eso que la gran mayoría de las personas con discapacidad recurren al INADI cuando se encuentran en situaciones desfavorables discriminatorias en el entendimiento de que a través de dicho organismo encontrarán una resolución favorable a su conflicto desconociendo que si dicho reclamo se funda en una relación de consumo existen medidas satisfactorias de gran alcance en los organismos creados a tales efectos tales como el COPREC y el SNAC.

Además de ese 20% el 11% corresponde a la franja etaria entre los 25 y 45 años correspondiendo el 22% restante a los adultos mayores entre los 60 y 75 años. Si extrapolamos esta información a nivel nacional encontramos que el 60% de los reclamos son recepcionados en la Provincia de Buenos Aires siendo el territorio con mayor porcentaje de discriminación hacia las personas con discapacidad. De ese 60% el 14% corresponde a las personas no videntes, 30% a los sujetos con discapacidad motriz y el 16% a los adultos mayores con discapacidad auditiva (Ministerio de Desarrollo de la Nación 2023).

### **Comparativa con los años 2018-2020 casos denunciados según el género**

El 19,4% lo realizaron mujeres y el 21,4% los hombres entre la franja etaria que abarca desde los 30 a los 50 años. Mientras que entre los años 2008-2018 solo el 20,2% realizó denuncias por discriminación en el colectivo de discapacitados.

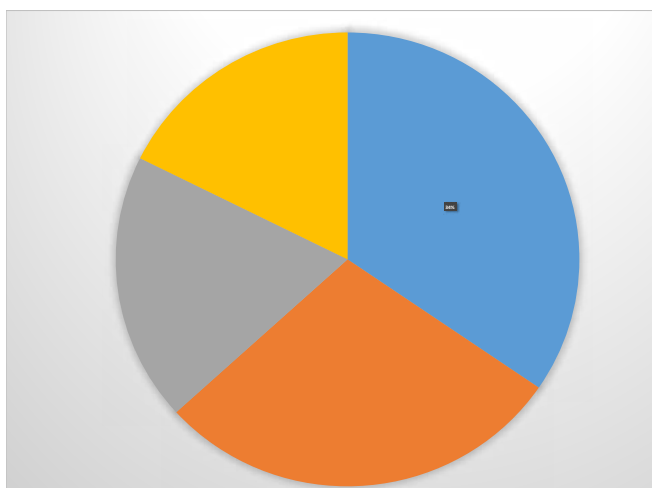
S bien de los datos aportados puede vislumbrarse que la cantidad de reclamos han ido en aumento no es dato menor que aún falta mucho camino por recorrer.

Uno de nuestros disparadores fue la vulneración al trato digno establecido por ley entre los dependientes de proveedores y las personas no videntes y la carencia de información de la que adolecen los comerciantes en general.

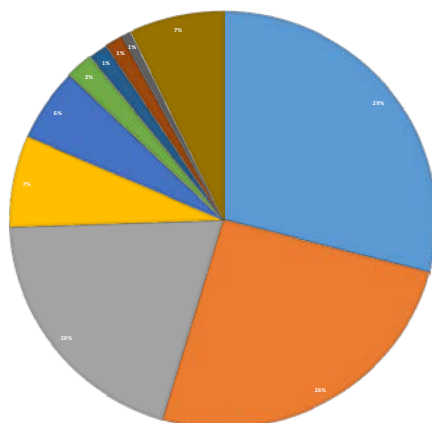
Consultamos a nuestros comerciantes encuestados si en algún momento han recibido cursos sobre trato digno, principios que establece la Ley N° 24240, los organismos receptores de reclamos y específicamente si habían sido instruidos sobre las distintas discapacidades, formas de trato especializado para cada una de ellas y si han recibido instrucciones de como dirigirse a este grupo de personas específicamente. Las respuestas fueron abrumadoras y preocupantes.

## Veamos

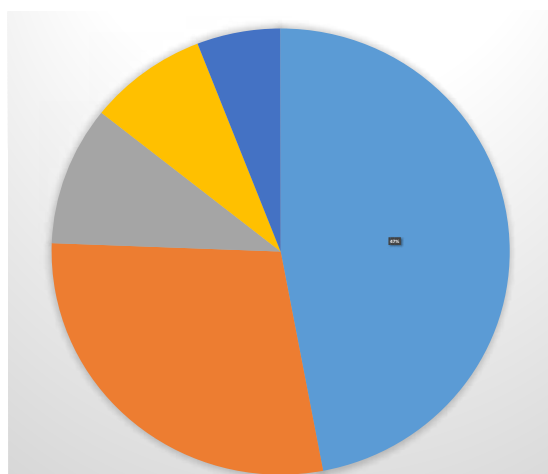
Solo el 3% del total encuestado tiene alguna carente noción de cómo debe dirigirse a este grupo de vulnerables, de ese 3% solo el 1% recibió información a través de cursos impartidos por empresas contratadas a tal fin. El 60% tiene conocimiento de la existencia del plexo normativo consumeril pero solo el 6% por motivación propia ha leído material relevante en la materia. Solo el 2% tiene conocimiento de los procedimientos y organismos receptores de denuncias y solo porque han sido parte afectada en el marco de una relación de consumo. También consultamos a quien le corresponde informar sobre los derechos, organismos y normas aplicables, plasmamos infra las respuestas.



Preguntados si alguna vez había experimentado algún tipo de discriminación y en que ámbito, los resultados se plasmaron infra:



Preguntados sobre a donde acudirías a denunciar un caso de discriminación:



Además, ante la pregunta específica respecto a si denunciarían un acto discriminatorio en una relación de consumo judicialmente el 59% respondió afirmativamente y el 41% en sentido contrario.

## Cómo regula el derecho comparado a los hipervulnerables

Brasil: Su código de Defensa del Consumidor establece que son prácticas abusivas valerse ignorancia, edad, salud o condición social, para imponer en el mercado sus productos o servicios. Regula también: Las prácticas comerciales que puedan distorsionar de manera sustancial, en un sentido que el comerciante pueda prever razonablemente, el comportamiento económico únicamente de un grupo claramente identificable de consumidores especialmente vulnerables a dichas prácticas o al producto al que se refieran, por padecer estos últimos una dolencia física o un trastorno mental o por su edad o su credulidad, deberán evaluarse desde la perspectiva del miembro medio de ese grupo.

España: En Madrid se dispuso que: Los colectivos de consumidores que se encuentren en situación de inferioridad, desprotección o discapacidad por razón de su edad, origen o condición serán objeto de atención prioritaria en las actuaciones que desarrollen las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid”. Además, establece que: Por concurrir las circunstancias enumeradas, esta protección se dirigirá especialmente a: a) La infancia y la adolescencia; b) Enfermos y personas con capacidades disminuidas; c) Personas mayores; d) Las mujeres gestantes; e) Los inmigrantes; f) Los sectores económicos y sociales más débiles”.

En el año 2021, se aprobó el Real Decreto-Ley N° 1/2021, mediante el cual se legisla sobre la protección a los consumidores en especial situación de vulnerabilidad. Enumerando:

- Los colectivos más feminizados, entre los que destacan las familias monoparentales.
- Personas que viven en el ámbito rural.
- Menores: los niños y adolescentes están indefensos en gran medida. Por una parte, son muy susceptibles a la publicidad y a las prácticas comerciales agresivas; y, por otra, no tienen la capacidad de discernir si un artículo o producto es o no apropiado o nocivo.
- Personas de avanzada edad: los mayores de 65 años son el 19,6% del total de los españoles. Muchas de ellas son proclives a fraudes y estafas por diversos motivos como sus condiciones de salud, su nivel sociocultural, su desconocimiento de la tecnología, etc.
- Personas con bajo nivel de digitalización o falta de acceso a la información.
- Personas con discapacidad funcional.
- Personas con discapacidad intelectual, cognitiva o sensorial.
- Personas con intolerancias o alergias alimentarias. Estos consumidores tienen que recibir siempre una información adicional tanto en el etiquetado como en los comercios.

Estados Unidos: Los derechos del consumidor se basan en las leyes que resguardan a estos, a través del:

- Derecho a la protección del crédito.
- Derecho a tener acceso gratis a su reporte de crédito.
- Derecho a prácticas de cobro justas.
- Derechos a prácticas justas con las tarjetas de crédito.

### **Qué establece la jurisprudencia argentina respecto al reconocimiento del colectivo hipervulnerable**

Según la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes (ACUUC) c/ Despegar.com.ar SA s/Amparo//Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Sala E.



2020. “Se considerarán consumidores hipervulnerables, a aquellos consumidores que sean personas humanas y que se encuentren en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, que provoquen especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos como consumidores”.

Hemos comenzado nuestra labor con algunas interrogantes que trataremos de responder en esta conclusión a la que le acompañamos un Anexo I con herramientas para asesorarnos respecto a cómo interactuar con personas con diferentes discapacidades que esperamos sea de utilidad.

## Conclusión

Nos encontramos en condiciones de abordar una conclusión final agradeciendo especialmente a los alumnos Pablo Vello, Cristian Guzmán y Ramiro Chocobar alumnos no videntes de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional José C. Paz.

Premisas:

1) ¿Cuánto receptan de las normativas vigentes los comerciantes y las empresas al momento de promover sus productos o servicios?

Se le atribuye al comerciante/empresario la única y fidedigna inquietud de propiciar sus ventas en desmedro de lo correcto conforme ley, lo que trae aparejado la falta de empatía frente al consumidor o usuario.

2) ¿Son tenidas en cuenta las personas invidentes y discapacitadas al momento de planificar sus ventas?

Concluimos que desde el punto de vista comercial y específicamente direccionando la mirada hacia los comerciantes/empresarios las personas no videntes y discapacitadas se encuentran en una abismal desventaja en las obligaciones contraídas, toda vez que la finalidad es netamente económica para la parte más fuerte sin perjuicio de la especial atención que merece este colectivo que en reiteradas ocasiones directamente carecen de toda posibilidad de acceder a un determinado producto o servicio por la condición de discapacidad que padecen.

3) ¿Se perfecciona e instruye a los dependientes para incluir en la oferta de productos o servicios la atención equitativa, el trato digno, y el acceso fehaciente a la información?

Claramente no, la atención al público depende más de la educación y sentido común de los dependientes que de la información que poseen en referencia al trato digno con todo lo que el termino comprende.

En la actualidad una alternativa para acceder a productos o servicios la dan las redes sociales, y las páginas de internet, al respecto consultamos a nuestros encuestados discapacitados,

específicamente los no videntes si esa sería una opción. Solo el 4% manifestó tener acceso a dispositivos especiales a tal fin, además la respuesta unánime radicó en las inquietudes que despiertan las comprar por internet porque además de la discapacidad su situación se encuentra potenciada por la falta de manejo de medios de pago digitales de las que muchos carecen. En conclusión, sin ayuda se encuentran totalmente fuera del sistema de las compras por medios digitales.

La hipervulnerabilidad no puede escindirse de factores primordiales como el grado de madurez, la falta y deterioro de la información al consumidor, la falta de vocabulario sencillo, la publicidad engañosa, el casi nulo conocimiento de los medios de defensa y los organismos a los cuales recurrir, los procedimientos idóneos y las escasas políticas de estado para educar a la población toda.

Proponemos la difusión, comenzando por la educación en el consumo en nuestro propio hogar e interpelamos a los organismos del estado a implementar políticas de resguardo efectivo, con eficaz acceso en defensa de la comunidad de consumidores y usuarios especialmente de los grupos hipervulnerables.

## Normativa

---

Argentina, Constitución Nacional, Arts. 42, 43, 75 incs. 22 y 23.

Argentina, CCCN, Art. 1753

Argentina, Ley N° 24240, arts. 40, 40 bis, 52 bis.

Argentina, Ley N° 13133

Argentina, SCI N° 139/2020.

## Fuentes en internet

---

<https://www.marval.com/publicacion/el-consumidor-hipervulnerable>

[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/nueva\\_agenda\\_del\\_consumidor\\_hoja\\_informativa.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/nueva_agenda_del_consumidor_hoja_informativa.pdf)

<https://www.consolidatedcredit.org/es/notas-financieras/deberes-y-derechos-del-consumidor-estados-unidos/>

<https://www.argentina.gob.ar/reclamar-a-un-proveedor-en-coprec>

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/consumidor/sistema-nacional-de-arbitraje-de-consumo>

## Anexo I

*“Es nuestro deber educarnos”: Cómo interactuar con personas con discapacidad valorando la diversidad y el respeto por su autonomía.*

Personas con discapacidad visual:

- Presentarse y ofrecer ayuda con consentimiento.
- En caso de que la persona esté acompañada por su perro guía no se debe acariciar al canino ya que están adiestrados para guiar y acompañar a su dueño.
- Siempre debe anteponerse la acción verbal a la motora.
- Identificarse y hablar de frente para que la persona note que nos estamos dirigiendo a ella.
- No debemos tomar del brazo a una persona no vidente, debemos ofrecerle nuestro hombro para que sea ella quien se agarre ya que por lo general caminan un paso detrás nuestro.
- Utilizar señales de identificación concretas, y siempre referirse a izquierda o derecha.
- No dejar sola a la persona sin antes avisarle.
- Los bastones que llevan las personas con discapacidad visual tienen distintas combinaciones de colores que indican que tipo de discapacidad posee quien lo usa. Blanco: discapacidad visual total. Blanco con rojo: Discapacidad visual y auditiva. Blanco y verde: Discapacidad visual media.

Personas con discapacidad física y motora:

- Preguntar siempre si la persona necesita ayuda antes de realizar una acción ya que ellas conocen mejor sus técnicas personales, por ejemplo, para subir o bajar escaleras.
- Cuando una persona usa bastón o algún elemento de ayuda se debe tratar de caminar al mismo ritmo.
- Si se entabla una conversación durante un período prolongado con una persona en silla de ruedas es recomendable sentarse para quedar al mismo nivel y altura que sus ojos. Evitar apoyarse en la silla de ruedas ya que constituye parte de su espacio personal.
- Respetar los instrumentos de accesibilidad de la persona que utilizan silla de ruedas o alguna ayuda técnica para caminar (bastón, muletas, andador etc.).

Personas sordas o con pérdida auditiva:

- Cuando la persona sorda este acompañada de una intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA) se debe hablar mirando a la persona sorda, no a la intérprete.
- Si la persona sorda sabe leer los labios hay que prestar atención a que estos tengan una visibilidad clara, es decir, que el rostro se encuentre lo suficientemente iluminado para que la persona sorda pueda realizar la lectura labial. Hablar de manera pausada sin exagerar la modulación, usando un tono normal de voz sin gritar. Se debe hablar a la persona de frente, no al costado ni detrás de ella. No poner las manos a los costados de la boca y apartar de la misma cualquier objeto que dificulte la vocalización.
- No hablarle a una persona sorda si no está prestando atención. Se puede hacer un gesto en su campo visual o tocar levemente su brazo para indicarle que se desea iniciar una conversación. En caso de que la persona sorda no comprenda lo que se le está diciendo, una buena opción de comunicación accesible es reformular la frase.
- Para todas las personas sordas es muy difícil participar de una conversación en un grupo numeroso ya que no podrán mirar el movimiento de los labios de todos al mismo tiempo.



# CAMBIOS EN EL CCCN POR PARTE DEL DECRETO N° 70/2023 IMPACTOS SOBRE EL CONSUMIDOR PROMEDIO Y EL CONSUMIDOR HIPERVULNERABLE

Soledad Bártoli (UNPAZ) sole\_bartoli@hotmail.com

## Resumen

En los últimos meses se han llevado a cabo una serie de cambios radicales a nivel jurídico que repercuten de manera directa sobre la población argentina, luego de la entrada en vigor el 29 de diciembre de 2023 (fecha de publicación B.O: 21/12/2023), del Decreto N° 70/2023.

Este nuevo instrumento modifica o complementa 87 (ochenta y siete) normas, aunque, en la actualidad algunos de sus artículos están siendo discutidos en la justicia.

En esta oportunidad solo nos detendremos en el “Capítulo X-Justicia”, el cual modifica algunos artículos del actual Código Civil y Comercial de la Nación.

Realizaremos una comparación de la redacción previa a su modificación y la modificación de cada artículo, analizando el impacto de los mismos, ya sean positivos o negativos, sobre el consumidor promedio y el consumidor hipervulnerable, reconociendo en los últimos una disparidad estructural.

Algunas de las preguntas que nos plantearemos serán las siguientes: ¿Qué diferencias existen entre una Ley y un Decreto? ¿Es posible plantear la inconstitucionalidad del DNU N° 70/2023? ¿Qué artículos del Código Civil y Comercial de la Nación son afectados por el Decreto y de qué manera? ¿Cómo impactan estos cambios en los consumidores promedio? ¿Cómo se ven afectados los consumidores hipervulnerables por estos cambios?

**Palabras clave:** CCCN - DNU N° 70/2023 - consumidores - hipervulnerables

Como es de público conocimiento, luego de que el mundo fuera golpeado por la Pandemia de COVID-19, y nuestro país no fuera la excepción, la sociedad experimentó una serie de cambios radicales multi-factoriales.

En nuestro país, el impacto social y económico agravó la situación de las personas más vulnerables que enfrentaban un panorama por demás desventajoso. Esta crisis impactó sobre todo en los hogares que ya se encontraban en situaciones extremas percibiendo ingresos medios o bajos, y más aún, en los hogares monomarentales. Estos hogares están a cargo de mujeres que se enfrentan con mayor dificultad para lidiar con los desafíos aparejados a la crisis por la marcada desigualdad estructural, aunque ellos no fueron los únicos que sufrieron, sino, todos aquellos que tuvieran inserciones laborales precarias experimentaron un grado superior deficitario en materia educacional, habitacional y de salud.

Todo esto, sumado al bombardeo negativo de las redes sociales, desencadenó un descontento profundo que, tras tres instancias de votaciones electorales se consagrara presidente un personaje que se autodenomina “Outsider” político, con el objetivo de encontrar “algo nuevo” en esta materia que mejorara las realidades de la población.

El escollo no radica en la persona o sus ideas, sino en la falta de experiencia y *expertise* del individuo para llevar adelante actos de gobierno en sentido formal y material.

Tras haber asumido su cargo como presidente el 10 de diciembre de 2023, uno de sus primeros actos en su cargo como presidente del país, fue haber firmado y validado un Decreto de Necesidad y Urgencia sin precedentes.

Se trata del DNU N° 70/2023 denominado “BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA”, cuya entrada en vigor fue el 29 de diciembre de 2023. Dicho cuerpo legal modifica ochenta y siete (87) normas, entre las que se encuentran quince (15) artículos de la Ley N° 26994 (CCCN), el que fuera redactado por una comisión de juristas designada por Decreto N° 191/2011 y promulgado en octubre de 2014, entrando en vigencia el 1 de agosto de 2015.

En nuestro ordenamiento, la ley y el decreto son dos tipos de normas jurídicas con funciones y jerarquías distintas.

La ley es una atribución exclusiva del Poder Legislativo y tiene un proceso regulado por la Constitución Nacional. Esto quiere decir que el Congreso de la Nación es el encargado de sancionar las leyes, y estas deben ser aprobadas por ambas cámaras luego de una discusión parlamentaria. Por otro lado, el decreto es una atribución que la Constitución otorga al Poder Ejecutivo para dictar normas jurídicas, sujetándose a determinadas limitaciones.

El Presidente de la Nación emite decretos para regular aspectos relacionados con la organización administrativa del país, y cumplir así con la función que le fue encomendada por decisión democrática y popular.

Existen varios tipos de decretos, pero solo nos detendremos en los Decretos de necesidad y urgencia regulados en el art. 99 inc. 3, de nuestra Constitución Nacional, la cual expresa que estos son válidamente *emitidos en circunstancias excepcionales que impiden seguir el procedimiento de sanción de las leyes establecido* en el texto constitucional, quedando vedada la posibilidad de que puedan tratar temas de materia penal, tributaria, electoral o sobre partidos políticos.

Respecto a la jerarquía, nos dice el Diccionario panhispánico del español jurídico que, la jerarquía normativa es el “principio que determina la superioridad de rango de unas normas sobre otras y la consiguiente aplicación necesaria de la norma superior”, es decir que, la ordenación escalonada de las normas jurídicas permite establecer el orden de aplicabilidad entre ellas y proporcionar el criterio para solucionar las posibles contradicciones entre normas de distinto rango, imposibilitando que una norma de rango inferior pueda contradecir o vulnerar una norma de rango superior.

El artículo 31 de nuestra Constitución Nacional establece: “Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación”, por lo que es fácil establecer la jerarquía normativa entre una Ley dictada por el Congreso Nacional y un Reglamento establecido por el Poder Ejecutivo, prevaleciendo evidentemente la primera por sobre el segundo. El mismo cuerpo legal, en el Capítulo IV “Atribuciones del Congreso” en su art. 75 inc. 12, establece como materia exclusiva de este, dictar los Códigos de Fondo como el código Civil, Comercial, Penal, etc. Así como prohíbe en su art. 99 inc. 3 al Poder Ejecutivo “bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo” siendo la única excepción que “circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos”. Por último, el art. 76 (CN), prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, realizando dos salvedades que incluyen materias determinadas de administración o de emergencia pública y con la exigencia de que se fije un plazo para su ejercicio y pactando bases de delegación por el Congreso. Con todo lo expuesto hasta acá, podemos afirmar que es posible plantear la inconstitucionalidad del decreto en observación dentro de un proceso judicial.

En nuestro país, para plantear la inconstitucionalidad de una norma jurídica, se deben cumplir con determinados requisitos como la fundamentación clara y concreta, es decir, debe presentarse una argumentación expresa, razonada y demostrada. Debe tratarse de un agravio concreto, no basta con alegar la inconstitucionalidad de manera abstracta; debe haber un



perjuicio real y específico y la carga de demostrar el agravio recae en quien plantea la inconstitucionalidad. Sin embargo, el Máximo Tribunal en el año 2012 en una resolución, admitió la posibilidad de que los jueces puedan declarar de oficio la inconstitucionalidad de una ley, estableciendo así la “doctrina Rodríguez Pereyra”. Doctrina a partir de la cual, el Máximo Tribunal de la Nación y los tribunales inferiores podrán –en el marco de su jurisdicción– declarar la inconstitucionalidad de leyes federales, nacionales o locales, decretos de necesidad y urgencia, decretos delegados, reglamentarios y autónomos, así como de resoluciones administrativas y actos jurídicos, aunque no existiera petición de las partes. Afirmando la independencia del Poder Judicial y destacando que es un deber de los magistrados y una garantía para los derechos reconocidos en la Constitución contra abusos de los poderes públicos.

Como bien dijimos, el DNU en estudio, modifica quince (15) artículos del CCCN. Se trata de los artículos 765, 766, 958, 960, 989, 1196, 1198, 1199, 1202, 1204, 1219, 1220, 1221, 1204 bis y 1221 bis. El mismo se encuentra, al momento de la realización de este trabajo, vigente. De allí que, sin perjuicio de los numerosos planteos judiciales que ponen en tela de juicio su constitucionalidad, como también de la posibilidad de que sea finalmente rechazado por el Poder Legislativo; la nueva redacción de los artículos del Código Civil y Comercial –en adelante, CCCN–, de los cuales nos ocuparemos en lo sucesivo, es ley vigente y actual.

Iniciaremos, para ir de forma ordenada, con los arts. 250 a 254 del DNU los cuales modifican los arts. 765, 766, 958, 960 y 989 del CCCN, influyendo la reforma en dos aspectos importantes: las obligaciones en moneda extranjera, y los contratos en general.

## Obligaciones en moneda extranjera

Se modifican los arts. 765 y 766 del CCCN:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>765 CCCN (original):</p> <p>“Concepto. La obligación es de dar dinero si el deudor debe cierta cantidad de moneda, determinada o determinable, al momento de constitución de la obligación. Si por el acto por el que se ha constituido la obligación, se estipuló dar moneda que no sea de curso legal en la República, la obligación debe considerarse como de dar cantidades de cosas y el deudor puede liberarse dando el equivalente en moneda de curso legal”.</p> | <p>Sustituido por art 250, DNU N° 765 (actual):</p> <p>“Concepto. La obligación es de dar dinero si el deudor debe cierta cantidad de moneda, determinada o determinable, al momento de constitución de la obligación, sea o no de curso legal en el país. El deudor solo se libera si entrega las cantidades comprometidas en la moneda pactada. Los jueces no pueden modificar la forma de pago o la moneda pactada por las partes”.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

A partir de la reforma por la entrada en vigor del DNU, se considera a las obligaciones en moneda extranjera como obligaciones dinerarias/obligaciones de dar dinero y no como una obligación de dar “cantidad de cosas”, y se deja sin efecto la facultad que tenía el deudor de liberarse de su deuda en moneda extranjera, entregando el equivalente en moneda de curso legal.

|                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art 766 CCCN (original):<br>“Obligación del deudor. El deudor debe entregar la cantidad correspondiente de la especie designada”. | Sustituido por art. 251 DNU N° 766 (actual):<br>“Obligación del deudor. El deudor debe entregar la cantidad correspondiente de la especie designada, tanto si la moneda tiene curso legal en la República como si no lo tiene”. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En la misma línea el art. 251 sustituye el artículo 766 del CCCN enfatizando el texto anterior y agregándole a este una última frase.

## Contratos en general

Este nuevo instrumento pone el acento en la libertad contractual y la autonomía de la voluntad a la cual no le pone casi ninguna restricción, a la que encumbra por sobre las leyes. En esta línea, se propone eliminar de los textos legales toda referencia a la moral y buenas costumbres, así como poner de manifiesto que las normas legales solo tienen carácter supletorio a la voluntad de las partes, poniéndole coto a las facultades judiciales respecto de la integración del contrato.

|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art. 958 CCCN (original):<br>“Libertad de contratación. Las partes son libres para celebrar un contrato y determinar su contenido, dentro de los límites impuestos por la ley, el orden público, la moral y las buenas costumbres”. | Sustituido por art. 252 DNU N° 958 (actual):<br>“Libertad de contratación. Las partes son libres para celebrar un contrato y determinar su contenido, dentro de los límites impuestos por la ley o el orden público. Las normas legales siempre son de aplicación supletoria a la voluntad de las partes expresada en el contrato, aunque la ley no lo determine en forma expresa para un tipo contractual determinado, salvo que la norma sea expresamente imperativa, y siempre con interpretación restrictiva”. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Como podemos observar, en el artículo derogado, se mencionaba expresamente a “la moral” y “las buenas costumbres” como un límite a la libertad de los contratantes. Límite, que en la actualidad queda absolutamente eliminado del texto. Agregándose una segunda parte a la redacción con el objetivo de subrayar la supletoriedad de las normas legales, a menos que esta sea expresamente imperativa y ciñéndose a la interpretación restrictiva.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art. 960 CCCN (original):<br>“Facultades de los jueces. Los jueces no tienen facultades para modificar las estipulaciones de los contratos, excepto que sea a pedido de una de las partes cuando lo autoriza la ley, o de oficio cuando se afecta, de modo manifiesto, el orden público”. | Sustituido por art. 253: 960 (actual):<br>“Facultades de los jueces. Los jueces no tienen facultades para modificar las estipulaciones de los contratos, excepto que sea a pedido de una de las partes cuando lo autoriza la ley”. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Por su parte, el art. 253 del DNU modifica el texto original del art. 960 del CCCN suprimiendo la facultad de los jueces para actuar de oficio cuando se vea afectado de modo manifiesto el orden público. Quedando habilitada solo la posibilidad, en relación a las estipulaciones de los contratos a que puedan ser modificados por los magistrados solo a pedido de parte, y en los casos en que la ley lo autorice.

Por último, en relación a este tema, el art. 254 del Decreto sustituye al art 989 del CCCN eliminando parte del texto original.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 989 CCCN (original):</p> <p>“Control judicial de las cláusulas abusivas. La aprobación administrativa de las cláusulas generales no obsta a su control judicial. Cuando el juez declara la nulidad parcial del contrato, simultáneamente lo debe integrar, si no puede subsistir sin comprometer su finalidad”.</p> | <p>Sustituido por el art. 254, 989 (actual):</p> <p>“Control judicial de las cláusulas abusivas. La aprobación administrativa de las cláusulas generales no obsta a su control judicial”.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Como es posible apreciar, el texto original permitía que cuando el juez declaraba la nulidad parcial del contrato, debía integrarlo coetáneamente en los casos en que este no lograra subsistir sin comprometer su finalidad.

Por otra parte, en lo que a este trabajo incumbe, los Arts. 255 a 259 del DNU, modifican los arts. 1196, 1198, 1199, 1202 y 1204 del CCCN, mientras que los arts. 260 a 262 del DNU, modifican a los arts. 1219, 1220 y 1221 del CCCN incidiendo la reforma en importantes aspectos del capítulo 4 del CCCN “Locación”.

## Locación

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 1196 CCCN (original):</p> <p>“Locación habitacional. Si el destino es habitacional, no puede requerirse del locatario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el pago de alquileres anticipados por períodos mayores a un mes;</li> <li>b) depósitos de garantía o exigencias asimilables, por cantidad mayor del importe equivalente a un mes de alquiler por cada año de locación contratado;</li> <li>c) el pago de valor llave o equivalentes.</li> <li>d) La firma de pagarés o cualquier otro documento que no forme parte del contrato original”.</li> </ul> | <p>Sustituido por art. 255, 1196 (actual):</p> <p>“Fianza, garantía y periodicidad del pago. Las partes pueden determinar libremente las cantidades y moneda entregadas en concepto de fianza o depósito en garantía, y la forma en que serán devueltas al finalizar la locación.</p> <p>Las partes pactaran libremente la periodicidad del pago, que no podrá ser inferior a mensual”.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La modificación es trascendental en materia de locación habitacional, dado que, actualmente se permite estipular la periodicidad del pago, con la limitación de que no sea menor a un mes, mientras que la norma anterior solo permitía pagos mensuales. A parte, se flexibilizan las garantías permitiendo autonomía absoluta de la voluntad de las partes, mientras que el texto original solamente admitía un depósito en garantía equivalente al primer mes del alquiler, el que debía ser devuelto actualizado al valor del último mes. Asimismo, se suprime la posibilidad de imputar el depósito al pago de los servicios o expensas no liquidadas al momento de la restitución del bien. Por último, la nueva norma autoriza la emisión de pagarés con prescindencia de si conciden o no con el monto de los alquileres.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 1198 CCCN (original):<br/>         “Plazo mínimo de la locación de inmueble. El contrato de locación de inmueble, cualquiera sea su destino, si carece de plazo expreso y determinado mayor, se considera celebrado por el plazo mínimo legal de tres (3) años, excepto los casos del artículo 1.199”.</p> | <p>Sustituido por art. 256, 1198 (actual):<br/>         “Plazo de la locación de inmueble. El plazo de las locaciones con cualquier destino será el que las partes hayan establecido.<br/>         En caso que no se haya establecido plazo, (i) en los casos de locación temporal, se estará al que establezcan los usos y costumbres del lugar donde se asiente el inmueble locado, (ii) en los contratos de locación con destino a vivienda permanente, con o sin muebles, será de dos (2) años y (iii) para los restantes destinos será de tres (3) años”.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La nueva redacción del art. 1198 suprime el plazo mínimo legal de orden público de tres años, indistintamente sea el destino del inmueble y queda supeditado a la autonomía de la voluntad para determinar el plazo. De manera supletoria, si las partes no prevén un plazo específico, el DNU fija un mínimo de dos años para los alquileres habitacionales y un mínimo de tres años para los otros destinos.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 1199 CCCN (original):<br/>         “Excepciones al plazo mínimo legal. No se aplica el plazo mínimo legal a los contratos de locación de inmuebles o parte de ellos destinados a:<br/>         Sede de embajada, consulado u organismo internacional, y el destinado a habitación de su personal extranjero diplomático o consular;<br/>         Habitación con muebles que se arrienden con fines de turismo, descanso o similares, y para cualquier otro fin temporario en interés del locatario. Si el plazo del contrato o de los contratos consecutivos supera los tres (3) meses, se presume, salvo prueba en contrario, que no fue hecho con esos fines;<br/>         c) Guarda de cosas;<br/>         d) Las locaciones de puestos en mercados o ferias. Tampoco se aplica el plazo mínimo legal a los contratos que tengan por objeto el cumplimiento de una finalidad determinada expresada en el contrato y que debe normalmente cumplirse en el plazo menor pactado”.</p> | <p>Sustituido por art. 257, 1199 (actual):<br/>         “Moneda de pago y actualización. Los alquileres podrán establecerse en moneda de curso legal o en moneda extranjera, al libre arbitrio de las partes. El locatario no podrá exigir que se le acepte el pago en una moneda diferente a la establecida en el contrato. Las partes podrán pactar el ajuste del valor de los alquileres. Será válido el uso de cualquier índice pactado por las partes, público o privado, expresado en la misma moneda en la que se pactaron los alquileres. Si el índice elegido dejara de publicarse durante la vigencia del contrato, se utilizará un índice oficial de características similares que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos si el precio estuviera fijado en moneda nacional, o el que cumpla las mismas funciones en el país que emita la moneda de pago pactada. No será de aplicación a los contratos incluidos en este Capítulo el artículo 10 de la Ley N° 23.928”.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La nueva redacción no contempla el destino del bien, y habilita la estipulación del alquiler tanto en moneda de curso legal como en moneda extranjera. Además, y en la misma línea de la modificación al art. 765, cuando el precio de la locación se hubiera pactado en moneda extranjera, prohíbe al locatario cancelarlo en moneda de curso legal. También, consiente la determinación de cualquier cláusula de ajuste sin límite de periodicidad ni tipo de indexación, llegando al extremo de autorizar ajustes incluso si el alquiler debiera pagarse en moneda extranjera.

En relación a los arts. 1202 (Pagar mejoras) y 1204 (Pérdida de luminosidad) del CCCN fueron derogados por los arts. 258 y 259 del DNU respectivamente.

Con la derogación del art 1202 CCCN, desaparece una regla básica de buena convivencia entre las partes, ya que, desde la entrada en vigor del DNU, está permitido estipular que aquellos desperfectos estructurales del bien que se producen sin culpa del locatario queden a su cargo. Mientras que la derogación del art 1204 CCCN es irrelevante.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 1219 CCCN (original):<br/> “Resolución imputable al locatario. El locador puede resolver el contrato:<br/> a) por cambio de destino o uso irregular en los términos del artículo 1205;<br/> b) por falta de conservación de la cosa locada, o su abandono sin dejar quien haga sus veces;<br/> c) por falta de pago de la prestación dineraria convenida, durante dos períodos consecutivos”.</p> | <p>Sustituido por art. 260. 1219 (actual).<br/> El artículo se mantiene con la redacción original y se le incorpora un nuevo inciso:<br/> “d) por cualquier causa fijada en el contrato”.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La incorporación de este inciso es irrelevante, ya que, por aplicación del principio de la “autonomía de la voluntad” era posible pactar otras causales de resolución.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 1220 CCCN (original):<br/> “Resolución imputable al locador. El locatario puede resolver el contrato si el locador incumple:<br/> a) la obligación de conservar la cosa con aptitud para el uso y goce convenido;<br/> b) la garantía de evicción o la de vicios redhibitorios”.</p> | <p>Sustituido por art. 261, 1220 (actual):<br/> “Resolución imputable al locador. El locatario puede resolver el contrato si el locador incumple:<br/> a) la obligación de conservar la cosa con aptitud para el uso y goce convenido, salvo cuando el daño haya sido ocasionado directa o indirectamente por el locatario;<br/> b) la garantía de evicción o la de vicios redhibitorios”.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La incorporación de la segunda parte en el inciso “a” es irrelevante porque ello surgía implícito, además otras normas del Código consagraban la misma regla.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Art. 1221 CCCN (original):</p> <p>“Resolución anticipada. El contrato de locación puede ser resuelto anticipadamente por el locatario:</p> <p>a) si la cosa locada es un inmueble y han transcurrido seis meses de contrato, debiendo notificar en forma fehaciente su decisión al locador. Si hace uso de la opción resolutoria en el primer año de vigencia de la relación locativa, debe abonar al locador, en concepto de indemnización, la suma equivalente a un mes y medio de alquiler al momento de desocupar el inmueble y la de un mes si la opción se ejercita transcurrido dicho lapso;</p> <p>b) en los casos del artículo 1199, debiendo abonar al locador el equivalente a dos meses de alquiler”.</p> | <p>Sustituido por art. 262, 1221 (actual):</p> <p>“Resolución anticipada. El locatario podrá, en cualquier momento, resolver la contratación abonando el equivalente al diez por ciento (10%) del saldo del canon locativo futuro, calculado desde la fecha de la notificación de la rescisión hasta la fecha de finalización pactada en el contrato”.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La modificación que introduce este artículo cambia el método de cuantificación de la indemnización en los casos de resolución del contrato anticipada decidida por el locatario, en la redacción anterior se preveía de modo escalonado, según la época del contrato en la que el locatario decidiera la extinción. El nuevo diseño aplica una única regla en la cual el locatario debe pagar el equivalente al 10% de la suma de los alquileres que quedaban por vencer hasta la finalización del vínculo. Asimismo, con la actual modificación legislativa, el locatario puede resolver el contrato en cualquier momento mientras que, en la ley anterior, solo podía hacerlo luego de transcurridos seis meses desde que entrara en vigencia el contrato.

No podemos dejar de mencionar que el CCCN que entrara en vigor en 2015 ya había sido modificado el 1° de julio del 2020 por “la nueva ley de alquileres” (Ley N° 27551). Entre las modificaciones se incorporaron los arts. 1204 bis y 1221bis los cuales fueron derogados por los arts. 259 y 263 del DNU respectivamente.

El art. 1204 bis, era un artículo conflictivo porque otorgaba el pleno derecho al locatario a compensar, aunque los gastos no fueran aprobados por el locador. El locatario debía presentar la debida documentación respaldatoria de los gastos realizados.

Con la derogación, se impide al locatario compensar de pleno derecho, y deducir de los alquileres, los gastos y acreencias que hubiera asumido y que estuvieran a cargo del locador, volviendo a un esquema en el cual el locatario debe pagar los cánones locativos y reclamar el reembolso por vía separada.

En lo atinente al art. 1121 bis, Le otorgaba facultades al locatario para garantizarle la posibilidad de resolver el contrato sin indemnización dentro de los últimos 90 días.

Con la derogación del precepto, se suprime la posibilidad de que, durante los últimos tres meses de la relación locativa, el locatario pueda citar al locador a negociar un nuevo contrato y que o bien ante su negativa o silencio, el primero puede resolver el vínculo sin obligación de indemnizar al locador.

Es menester recordar que, ninguno de los últimos dos artículos mencionados era de orden público, por lo que quedaban sujetos a la voluntad de las partes.

Las modificaciones que impone este nuevo instrumento legislativo no son circunstanciales, ni pretende mitigar una supuesta situación excepcional, sino que tienen carácter de normas permanentes. Estamos ante una reforma normativa masiva, que abarca múltiples temáticas, y sistémica porque introduce modificaciones sustanciales que tienen pretensión de perdurar. Es una decisión política que pretende hacer cambios normativos de raíz, sin dar la correspondiente discusión legislativa, que, a todas luces, nada impedía que pudiera ocurrir, lo que profundiza el carácter antidemocrático del proceso político que se pretende imponer actualmente.

Si bien, desde el año 1994 se ha registrado un uso por demás exagerado y trivial de los DNU por fuera del mandato constitucional, hasta el momento no había habido registro de un uso tan grotesco y abusivo del diseño constitucional. A mi criterio, el Poder Legislativo no puede habilitar que el PEN se apropie de las facultades legislativas para realizar reformas que, fácticamente, implican una evidente reforma de la Constitución.

Los cambios que dispone este nuevo documento legal generarán múltiples efectos negativos a grupos e individuos a los que el Estado tiene la obligación de proteger en forma prioritaria. Estos cambios afectan la vigencia de los derechos humanos desconociendo estándares constitucionales y convencionales. Muchos de ellos implicarán, además, la transferencia de recursos, beneficios y mejoras para algunos sectores empresariales y grandes corporaciones, dándose “la captura de políticas” en los términos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El PEN argumenta que la crisis actual es tan grande que requiere la decisión unilateral de cambiar el lugar del Estado en los ámbitos en los que a diario se dirime la vida de los ciudadanos. Sin embargo, en los hechos, los derechos que se restringen son los de quienes más están sufriendo esta crisis: las mujeres y los jóvenes que están a cargo de sus hogares, las y los adultos mayores, la comunidad de migrantes o turistas; integrantes de comunidades de pueblos originarios y ruralidad; y residentes en barrios populares y personas del colectivo LGBTQ+ –considerados grupos hipervulnerables–, para quienes afrontar un alquiler se vuelve imposible.

Muchas de las reformas que introduce el DNU N° 70/23 son incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos. Puesto que, deroga por completo, parcialmente o modifica leyes que afectan derechos humanos como la vivienda, la salud, el trabajo y el ambiente. Atentando, además, contra la división de poderes, y contra el sistema de protección de derechos humanos. La reforma constitucional del '94 otorgó jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, que limitan el ejercicio del poder público.

Los órganos internacionales que poseen jurisdicción sobre esos instrumentos resaltan que el Estado de derecho, el principio de legalidad y la democracia representativa son consustan-



ciales con el régimen de protección de los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sostuvo en su Opinión Consultiva 6/86 que “la protección de los derechos humanos requiere que los actos estatales que los afecten de manera fundamental no queden al arbitrio del poder público, sino que [...] las limitaciones se establezcan por una ley adoptada por el Poder Legislativo, de acuerdo con lo establecido por la Constitución”. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por su parte, sostuvo que durante las crisis es fundamental profundizar la defensa de las institucionalidades democráticas y la transparencia de las acciones públicas, señalando que *el Estado de derecho implica la división de las funciones de los poderes del Estado y un sistema de controles para el ejercicio de esas funciones*. El DNU avasalla por completo estos principios incumpliendo de manera tajante con la obligación de progresividad y prohibición de regresividad emanado de los tratados, sin reparar en que el argumento de una crisis económica, que nadie podría negar, no justifica la regresión en la protección de los derechos sociales, económicos y culturales.

La derogación de la Ley N° 27551 de alquileres y las modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación por parte del DNU tienen impactos negativos sobre los derechos de las personas inquilinas y, en consecuencia, contradicen los estándares de derechos humanos sobre vivienda y hábitat digno. Debemos mencionar que el artículo 14 bis de la CN incluye el derecho a una vivienda digna, así como tratados constitucionalizados entre los que se encuentran el PIDESC (art. 11, inc. 1 y 2) y La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. XI). Tratados que deben ser interpretados “en las condiciones de su vigencia” como reza la parte final del segundo párrafo del art 75 inc.22 de la CN.

En este caso, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC). En la Observación General N° 4, el Comité DESC afirmó que: “Los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso. Los Estados Partes deberían crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda. De conformidad con el principio de la posibilidad de costear la vivienda, se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres”.

En esta misma línea, La Relatoría Especial, en su visita a la Argentina en 2011, señaló que el Estado, de conformidad con el principio de la posibilidad de costear la vivienda, debe proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres.

El Comité DESC ha aclarado que los Estados incumplen sus obligaciones sobre el derecho a la vivienda al no regular el mercado inmobiliario y a los actores financieros que operan en ese mercado a fin de asegurar el acceso a una vivienda.

Este mismo comité, fue contundente al afirmar que el alcance del derecho a la vivienda “no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere



exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Y así debe ser por lo menos por dos razones. En primer lugar, el derecho a la vivienda está vinculado por entero a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que sirven de premisas al Pacto. Así pues, ‘la dignidad inherente a la persona humana’, de la que se dice que se derivan los derechos del Pacto, exige que el término ‘vivienda’ se interprete en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones, y principalmente que el derecho a la vivienda se debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos. En segundo lugar, la referencia que figura en el párrafo 1 del artículo 11 no se debe entender en sentido de vivienda a secas, sino de vivienda adecuada. [...] el concepto de ‘vivienda adecuada’ [...] significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”.

Como ya hemos hecho mención al asunto, En resumen, este DNU deroga la protección de las personas inquilinas en el vínculo contractual con el propietario: eliminando el plazo mínimo para los contratos y para las actualizaciones del monto del alquiler, fijando una multa del 10% del valor del total de los alquileres del tiempo remanente del tiempo pactado en el contrato en caso que las personas inquilinas quieran terminar el mismo antes de tiempo. Vulnerando los estándares y definiendo una regulación de alquileres en beneficio de los propietarios y en detrimento de los derechos de las personas que alquilan. Así, se aleja por completo de estos principios y establece la posibilidad de contratar en cualquier moneda, elimina el índice de ajuste y establece que deberá pactarse entre las partes, lo que da lugar a que los alquileres sean exigidos en dólares y aumentados con discrecionalidad en un tiempo y lugar en el que es de público conocimiento no solo la restricción de acceso a dicha moneda, sino también, la escasez de la misma.

## Referencias bibliográficas

- CELS. Recuperado de [https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2024/01/Sobre-el-DNU-70\\_2023.pdf](https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2024/01/Sobre-el-DNU-70_2023.pdf)
- CIPPEC. Recuperado de <https://www.cippec.org/publicacion/impacto-social-del-covid-19-en-argentina-balance-del-primer-semester-del-2020/#:~:text=Esto%20significa%20que%20entre%202019,%2C5%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n.>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/jerarqu%C3%ADa-normativa>
- Fallo “Rodríguez Pereyra”. Recuperado de <https://www.cij.gov.ar/nota-10349-La-Corte-Suprema-admite-que-los-jueces-puedan-declarar-de-oficio-la-inconstitucionalidad-de-una-ley.html>
- Misión A La República Argentina, 13/21, abril 2011. Informe De La Relatoría Especial Sobre Una Vivienda Adecuada Como Elemento Integrante Del Derecho A Un Nivel De Vida Adecuado Y Sobre El Derecho De No Discriminación A Este Respecto, Raquel Rolnik: “Un Lugar Donde Vivir Con Dignidad Para Todos: Hacer La Vivienda Asequible”. – párrafo 17. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/statements/2011/04/default-title>

Observación General Núm. 24 (2017) Sobre Las Obligaciones De Los Estados En Virtud Del Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales En El Contexto De Las Actividades Empresariales (Comité DESC) – párrafo 18. Recuperado de <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmlBEDzFEovLCuW1a0Szab0oXTdImnsJZZVQcIMOUuG4TpS9jwIh-CJcXiumBy835dMBXxx3qbFbFIQsxmftFUOg56%2F9JM1LMnnqJ1PRyKELBcKJtCKvrXnf%2FIH>

OCDE, Estudio de la OCDE sobre integridad en Argentina, 2019, pág. 226. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ocde\\_argentina\\_estudio\\_de\\_integridad\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ocde_argentina_estudio_de_integridad_2018.pdf)

PIDESC, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto). Artículo 8, c) y artículo 7. Recuperado de <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adecuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto>



# ALQUILERES: LA DESREGULACIÓN Y LA IGUALDAD ANTE LA LEY

Miriam Olmedo (UNPAZ) [mirol4260@gmail.com](mailto:mirol4260@gmail.com)

---

## Resumen

Con la derogación de la Ley de alquileres N° 27551 aprobada en junio 2020 y recientemente reformada por el DNU N° 70/2023 que viene a desregular toda normativa desde esa propia ley y las que dicta el CCCN y protege la CN. Se presenta así la problemática respecto de los alquileres que deja sectores más vulnerables, prácticamente indefensos y en muchos casos en situación de calle, sin posibilidad de acceder a un alquiler para vivienda.

A partir de las nuevas disposiciones en el DNU se estipulan condiciones distintas.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de estas modificaciones que dan plena libertad a la hora de alquilar, que expone gran desventaja para el inquilino ya que el propietario pondrá sus condiciones y el inquilino acepta o no, pero se evidencia la posición desigual en la que queda situado y que dista mucho de la naturaleza que impone un contrato paritario o con mayor protección que otorgan los contratos de consumo. En ese sentido, hay y habrá cada vez más personas en situación de calle desde los adultos mayores, mujeres que soportan situaciones de

violencia familiar por no tener posibilidades de acceder a una vivienda rentada, mujeres que han parido sus hijos en situación de calle sin posibilidad de acceder a un alquiler o peor aún, que ante la falta de una norma regulatoria están quienes optaron por alquilar sin el profesional interviniente como el martillero, y lo hacen entre ellos de palabra, y en este sentido quedan más expuestos al abuso. Los más vulnerables, sin estudios, en muchos casos sin orientación gratuita también se encuentran en este grupo desventajoso. ¿Cómo evitar el abuso, la mala fe, en tanta desigualdad?, nadie quiere perder, pero pierden los más débiles siempre, los más vulnerables. La igualdad ante la ley así reconocida significa que todos los habitantes de la Nación que se encuentran en similares circunstancias tienen derecho a recibir el mismo tratamiento legal, sin sufrir discriminaciones arbitrarias. Contamos con la Ley N° 24240 de Defensa del consumidor, que otorga un marco protectorio específico y el Estado, mediante acciones positivas, ofrece, entre otras cosas, asesoramiento gratuito a través de distintos organismos especializados. Aun así, la carencia de información permanece y la igualdad es un principio que su ausencia profundiza situaciones muy desventajosas.

**Palabras clave:** hipervulnerables - alquileres - DNU

La Ley de alquileres N° 27551 aprobada en julio 2020 y recientemente reformada, fue derogada por el DNU N° 70/2023 que vino a desregular toda normativa vigente. Comenzando con la Ley especial y trastocando las dictadas en el CCCN embistió los derechos consagrados y protegidos por la CN. Se presenta así la problemática respecto de los alquileres que deja sectores más vulnerables, prácticamente indefensos y en muchos casos en situación de calle, sin posibilidad de acceder a un alquiler para vivienda. A partir de las nuevas disposiciones en el DNU se estipulan condiciones distintas.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de estas modificaciones que dan plena libertad a la hora de alquilar, que expone gran desventaja para el inquilino ya que el propietario impondrá sus condiciones y el inquilino aceptará o no, pero se evidencia la posición desigual en la que está situado y que dista mucho de la naturaleza que impone un contrato paritario o con mayor protección que otorgan los contratos de consumo. En ese sentido, hay y habrá cada vez más personas en situación de calle desde los adultos mayores, mujeres que soportan situaciones de violencia familiar por no tener posibilidades de acceder a una vivienda rentada, mujeres que han parido a sus hijos en situación de calle sin la posibilidad de acceder a un alquiler o peor aún, que ante la falta de una norma regulatoria están quienes optaron por alquilar sin el profesional interviniente como el martillero, y los hacen entre ellos de palabra, y en este sentido quedan más expuestos al abuso. Los más vulnerables, sin estudios o en muchos casos sin orientación gratuita son quienes se encuentran en este grupo desventajoso.

¿Cómo evitar el abuso y la mala fe en tanta desigualdad?, acá nadie quiere perder, pero, siempre pierden los más débiles, los más vulnerables. La igualdad ante la Ley así reconocida sig-

nifica que todos los habitantes de la Nación que se encuentran en similares circunstancias tienen derecho a recibir el mismo tratamiento legal, sin sufrir discriminaciones arbitrarias.

En Argentina, contamos con la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor que otorga un marco protectorio específico y con el Estado, quien, mediante acciones positivas, ofrece entre otras cosas, asesoramiento gratuito a través de distintos organismos especializados. Aun así, la carencia de información permanece y la ausencia del principio de igualdad profundiza situaciones muy desventajosas.

Como hemos mencionado al inicio, la Ley N° 27551, que entró en vigencia en Julio 2020 dispuso que la duración del contrato debía ser de tres años con ajuste semestral o anual (como la casa propia o el Índice para Contratos de Locación /ICL). Y obligatoriamente en moneda nacional.

A partir del DNU N° 70/2023, donde el contrato debe acordarse entre las partes (inquilino/ propietario), respecto de los puntos antes mencionados, lejos de ocurrir esto. Se pueden observar distintos abusos y destrato por parte de los dueños a la hora de hablar de contratos paritarios, razón por la que optamos por tomar algunos casos sobre el tema, publicados por un diario bonaerense como ejemplo de lo antes comentado en relación a la desigualdad y desprotección en la que se encuentran muchas personas cuando de alquilar bajo las nuevas normas se trata.

A continuación, algunos casos tomados de diversos puntos y ciudades de la provincia de Buenos Aires:

Tabla 3. Porcentaje de casos encuestados según frecuencia de actualización del precio y según fecha de inicio de contrato. Junio 2024

| <b>Frecuencia de actualización del precio del alquiler</b> | <b>Alquileres iniciados ANTES del DNU 70/2023</b> | <b>Alquileres iniciados DESPUÉS del DNU 70/2023</b> |                |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------|
| Todos los meses                                            | 1,6%                                              | <b>2,7%</b>                                         | } <b>95,5%</b> |
| Cada 2 meses                                               | 0,4%                                              | <b>1,4%</b>                                         |                |
| Cada 3 meses                                               | <b>6,0%</b>                                       | <b>35,9%</b>                                        |                |
| Cada 4 meses                                               | <b>3,1%</b>                                       | <b>30,2%</b>                                        |                |
| Cada 6 meses                                               | <b>20,2%</b>                                      | <b>25,3%</b>                                        |                |
| 1 año                                                      | 65,1%                                             | 3,1%                                                |                |
| Otro                                                       | 3,6%                                              | 1,4%                                                |                |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>100%</b>                                       | <b>100%</b>                                         |                |

Fuente: Encuesta Nacional Inquilina - Junio 2024 -Federación de Inquilinos Nacional y Ni Una Menos

Elizabeth comentó a El Destape que atravesó importantes demoras en recibir una respuesta sobre la renovación del contrato y que, faltando tan solo 20 días para su finalización, a pesar de lo prometido por la inmobiliaria (contrato por 2 años con ajustes semestrales), la dueña decidió unilateralmente dejar atrás el ajuste anual y acortar el contrato a tan solo un año de duración.

Por otro lado, desde Mar del Plata, María Candela de Inquilinex Agrupadx- dio detalles sobre la difícil situación que se vive en la ciudad balnearia. Una inquilina que firmó contrato con la ley de alquileres, fue presionada por los dueños para que pague un extra por fuera de lo estipulado y hasta recibió amenazas, con que le cambiarían la cerradura. Contó. Y se repiten los casos, la idea de cambiar la modalidad del ajuste y exigir pagos por fuera de lo firmado.

Desde Santa Cruz, Viviana mostro su angustia y calificó como una “tremenda agonía” la situación que atraviesan inquilinas e inquilinos en todo el territorio Nacional. Sostuvo que es imposible vivir con la incertidumbre de aumentos trimestrales.

Según cuenta, a fin de mes deberá pagar \$ 430.0000- un incremento de casi \$ 200.000- de alquiler, pero como “gesto” ya que vive allí hace muchos años, el dueño le hizo un descuento de \$ 30.000-. Sin un ente regulador cada uno hace lo que quiere.

Desde Bahía Blanca señalaron se atraviesa una situación similar a la del AMBA.

Las inmobiliarias exigen pagos por fuera de lo correspondiente, se abusan de que las personas no tienen toda la información y denuncian una fuerte desprotección ante la ausencia de una normativa reguladora.

De los relatos anteriormente expuestos se puede ver claramente el abuso y la ausencia de buena fe, algo que es más notorio desde el DNU N° 70/2023 con su desregulación. Sí, hay normas que surgen de nuestro CCCN, de nuestra Constitución Nacional o como mencionamos antes de la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor, pero estas no son suficientes. Se evidencia y queda expuesto en los relatos de las personas comunes que alquilan. Las que hoy se encuentran en una notable desventaja.

En este sentido –en una nota Gervasio Muñoz– presidente de Inquilinos Nacional; comenta de otras circunstancias peores como Desalojos judiciales y deshumanización:

El Art. 14 bis de la Constitución Nacional, establece que el Estado deberá otorgar a las y los ciudadanos “beneficios de la seguridad social” con carácter integral e irrenunciable, y entre ellos se destaca –entre otros– el acceso a una vivienda digna. “Muchas personas están pasando por la situación del desalojo económico. En este caso, no se da intervención a la Justicia porque muchos inquilinos se van antes. No lo tenemos naturalizado así, no lo tenemos asimilado o entendido como un desalojo porque lo que sí tenemos naturalizado es una relación comercial, pero lo que les sucede a muchos es que lo que se pone en marcha con este contrato de alquiler corto es que te desalojan de tu casa por vías económicas”, explicó Muñoz.

Cuando el desalojo económico pasa a la segunda etapa porque el inquilino/a no tiene a donde ir ni a donde quedarse y solo espera ser echado del inmueble. Está pasando con muchos jubilados solos, que no tienen a donde ir. Dijo entre mucho, Gervasio Muñoz al Destape.

Y yo, quien suscribe, soy testigo de cómo un jubilado sin familia alquila sin contrato “porque con el martillero interviniente y el contrato, es otra plata”, dijo la propietaria en su momento; este alquiler sin otro contrato más que la palabra de propietario e inquilino, comenzó con un acuerdo de incremento cada seis meses y la promesa del propietario que no tendrían ningún problema, pero nunca le dijo cuál sería el porcentaje en el incremento del alquiler, “quédese tranquilo somos gente de bien”, le dijo el propietario al nuevo inquilino; y efectivamente le aumentó el 1er semestre un 40% y el 2do semestre un aumento del 70%. El propietario insistía que no podía fijar un porcentaje de incremento en el precio del alquiler, pero que no sería tanto “vamos viendo”, le dijo al inquilino –para terminar aumentando un 90%, acompañado de un aviso : me quedé muy atrás con el valor del alquiler respecto del costo de vida, la verdad decidimos poner la propiedad a la venta, dijo la propietaria–, cuando notó que le convenía cambiar de inquilino porque le ingresaban a su bolsillo 2 meses de alquiler, mes adelantado y llave y actualizando el precio claro y esto es un buen trato, porque si lo hacen con un martillero interviniente y por inmobiliaria es más dinero, serían tres meses de alquiler –tampoco el inquilino jubilado podría pagar más sin tener que dejar de comer, como termina la historia de este jubilado de 76 años solo?– le aviso de la venta de la propiedad para que busque otra cosa mientras – le dijo la dueña y el hombre se encoje de hombros sin saber que va a hacer o a donde va a ir...

Queda más que clara la situación de extrema vulnerabilidad y desventaja en la que además de este pobre jubilado, muchas personas se encuentran, situación que deben enfrentar día tras día desde la desregulación.

Que la Ley N° 27551 promulgada en Julio 2020 no era beneficiosa para nadie quedó demostrado; pero el DNU N° 70/2023 y su desregulación vino a cambiar las reglas del juego, aunque respecto de los beneficios en cuanto a alquileres, la verdad le falta mucho por mejorar también está claro.

El DNU N° 70/2023 si bien muestra una leve mejoría respecto de la derogada Ley de alquileres N° 27551, en el sentido que a partir del DNU N° 70/2023 aumentó la cantidad de propiedades puestas en el mercado inmobiliario ( es decir, más personas quieren y ponen en alquiler su propiedad, debido a las ventajas que esta desregulación ofrece al propietario) y al mejorar la oferta de alquileres también hay más posibilidades para la renta; fue mejorando la demanda de alquiler y en la inmobiliaria se ve un poquito más de movimiento –comenta Marcelo, un martillero vecino de la UNPAZ.

También es cierto que esta difícil ya que ha venido un matrimonio en busca de alquiler, pero el hombre trabajaba de changas y la esposa tenía un sueldo básico pero en negro, es decir



aunque hablaban de 2 sueldos, no había garantías ni forma de adquirir tres meses juntos para el ingreso a un alquiler, no hay nada accesible, cuenta el martillero y a ese posible inquilino no le queda otra opción que alquilar sin la inmobiliaria o martillero interviniente, con una persona que tenga un lugar en tal vez peores condiciones o de vivienda o de contratación ya que tendría que ser de palabra con las condiciones que imponga el dueño y a esta pareja dada la situación solo le resta aceptar lo que le ofrezcan o la calle.

De nuevo estamos ante la vulnerabilidad y desventajas que a pesar de las normativas y protección que nos garantizan el CCCN, y la Constitución Nacional cuando refiere al tratamiento de igualdad para todo el territorio y todas las personas, y la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor que busca o apunta al resguardo de la parte más débil, todo esto es poco. La Ley N° 27551 de alquileres derogada por el DNU N° 70/2023 que vino a desregular todo es muy pobre, realmente deja a la deriva a muchas personas con diferentes situaciones y realidades económicas y aunque el Estado también está presente con acciones positivas como la que seguramente todos en algún momento escuchamos, vimos o nos enteramos a través de diferentes medios de información, como por ejemplo los asilos o lugares que en diferentes puntos de CABA ofrecen techo y comida un baño y abrigo para los sin techo, es solo para pasar la noche, ¿qué hace una pareja con un niño? ¿Qué le dice a ese niño? ¿Hay que estar en la calle? Es terrible imaginarse la situación; alquilas por algunos años y a partir de un DNU todo cambia, sumado la situación socio-económica por todos conocida, y te quedas sin trabajo, al dueño de tu alquiler se le ocurre aumentarte y ya no lo podés sostener, ¿qué haces? A la calle, y cada vez es más la cantidad de personas en esta situación, personas que alquilaban o en algún momento tuvieron la posibilidad de alquilar, y hoy es casi imposible, se entiende que a nadie le gusta vivir en la calle.

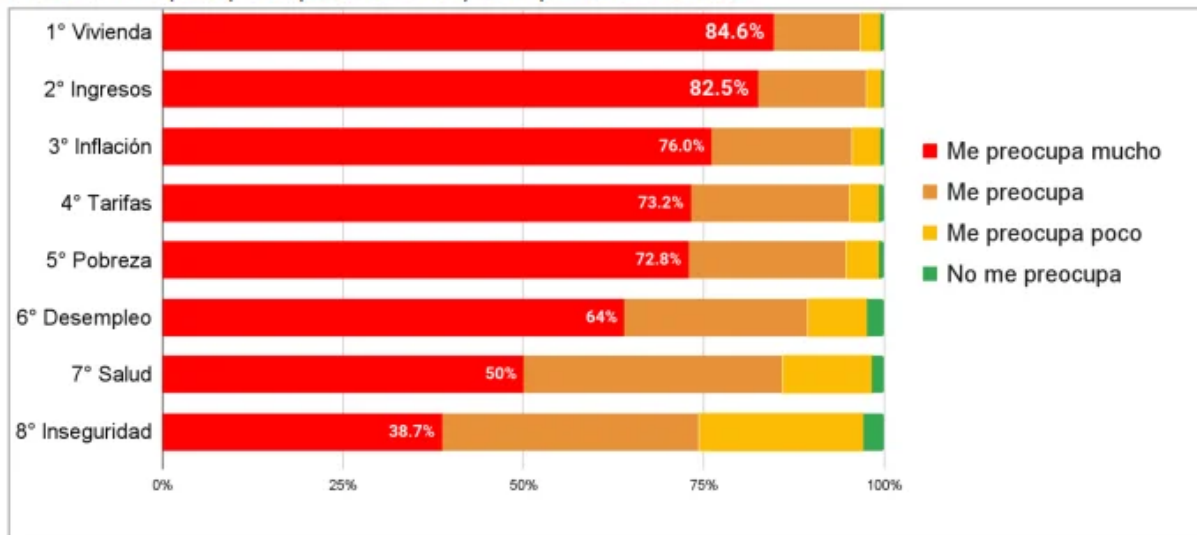
En conclusión, es importante crear una red de contención normativa que pueda amparar al locatario, quien se encuentra en una situación desventajosa de poder respecto del locador, ya que acceder a una vivienda propia se ha transformado casi en un “imposible”.

Se puede pensar que un jubilado sin techo tiene asilos para ancianos que les ofrece el Estado, la verdad es que hay muchos en espera porque no alcanza, no hay lugar, salvo lugares pagos y en tal caso se encuentra otra vez en situación desventajosa, un jubilado que alquiló los últimos 10 años de su vida, hoy ya no puede sostener su alquiler, ¿a dónde va? Esa mujer que se separó de su marido, y tiene que salir a buscar alquiler para vivienda, ¿cómo hace? ¿Es económicamente posible? Si el que te va a alquilar te dice que habrá un aumento en tu renta cada tres o cuatro meses... ¿cómo se hace? O ese hombre que se quedó sin trabajo con el que pagaba el alquiler y la compañera que también trabaja para mantener la familia, y ahora con el DNU que vino a desregular, te dicen que tu alquiler aumentará cada tres meses ¿qué haces?

Me canso de ver frente al Congreso de la Nación personas durmiendo, con su pareja, su colchón o su perro, pleno centro y la gente pasa apurada como si estos fueran invisibles... es terrible la situación de calle. Y ¿Qué podemos hacer como sociedad? El Estado tiene el deber de atender estas cuestiones.

Y volviendo a la ley de alquileres y la desregulación realmente le faltan mucho por mejorar, Nuestra Constitución y CCCN no alcanzan ni la Ley de defensa del Consumidor N°24240 ni el Estado con sus acciones positivas.... Falta información, falta regulación, falta una Ley que atienda realmente estas cuestiones tan delicadas, la relación entre inquilinos y propietarios esta frágil como dije antes, siempre pierde el más débil y la ausencia de igualdad ante la ley deja un vacío tan grande que duele.

Gráfico B. Principales preocupaciones de los y las inquilinas encuestadas.



Fuente: Encuesta Nacional Inquilina 2024 - Junio 2024 - Federación de Inquilinos Nacional y Ni Una Menos

## Referencias bibliográficas

Argentina, CCCN

Argentina, Constitución Nacional

Manipulaciones y destratos, exigencias delirantes. Recuperado de <https://www.eldestapeweb.com/sociedad/ley-de-alquileres/inquilinos-en-crisis-exigencias-delirantes-y-amenazas-de-desalojos-2024513056>



# LA ÚLTIMA ESCALA

## LA VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES

Zulma Noemí Abregú (UNPAZ) zulmanoeabregu@gmail.com

---

### Resumen

Analicemos y visibilicemos la importancia de mantener acciones de protección hacia el adulto mayor. Que los impactos de las nuevas tecnologías es su continuo avance no causen mayores daños. Se reconocen la permanencia de obstáculos diarios que se presentan como murallas y que afectan el desarrollo de su vida no solo personal sino en su patrimonio.

El adulto mayor como consumidor enfrenta un sinnúmero de avasallamientos en sus derechos que han sido invisibilizados y naturalizados, cuyas consecuencias y posibles soluciones serán abordados en la ponencia.

**Palabras clave:** tecnología - adultos mayores - murallas - discriminación - consumidor - hipervulnerabilidad

Antes de comenzar quiero definir el propósito de esta ponencia la cual me ha llevado mucho tiempo no solo planificarla, sino también tratar de encontrar las palabras justas para que la misma pueda llegar a ser lo más sencilla y simple de entender para el receptor; no es nada fácil para quien transita por este camino y más complicado para quien en una edad avanzada decide: “romper con la maldición” y ser primera generación universitaria en mi familia.

Lograr explicar a las venideras generaciones que la tercera edad, es el proceso evolutivo por el cual todos transitaremos, no es malo y mucho menos el final, pero sí, está lleno de desafíos y ante esto, hay que estar preparados.

Mi meta es lograr que el público en general pueda comprender la importancia y visualizar, que los tiempos corren demasiado rápido y que en un abrir y cerrar de ojos ya no seremos simples espectadores, sino, que estaremos siendo los actores principales de la película de nuestras vidas.

Hagamos un poco de introspección y recordemos:

—¿Quién no imaginó alguna vez, que cuando seamos viejitos podríamos descansar sin preocupaciones?

—¿Quién se imaginó viajando, recorriendo la ruta 40 en motor home?

—Los mismos sueños que se vieron pospuestos, porque nuestro trabajo que es muy demandante y necesita que le dediquemos el 100% de nuestro tiempo.

Creo que la inmensa mayoría, todos, alguna vez, en un momento de nuestras vidas dijimos:

—cuando llegue a jubilarme, ahí sí, voy a hacer todo lo que no pude hacer antes, sin preocupaciones.

Instantáneamente nuestra mente nos dice:

— todavía falta mucho.

Pues bien, es hora de salir un poco de nuestra zona de confort y reflexionar sobre qué es lo que esperamos de nuestro futuro.

Nos encontramos en una disyuntiva, ya que las normativas vigentes no contemplan todas las situaciones por las que atraviesan los adultos mayores. No ignoramos que, al inicio de la vejez, la discriminación se acentúa cada vez más, comenzando con la principal causa: la edad. La burda justificación a la que se recurre que, por ser mayor no se tiene la capacidad y autonomía para la toma de decisiones; la violencia, tanto visible como invisible, individual o colectiva; la ausencia o insuficiencia en el consentimiento informado ante los eventos de salud resulta en un duro maltrato sanitario. Otra clase de discriminación también sucede en el ámbito laboral donde son discriminados por los más jóvenes que desprecian el conocimiento y la sabiduría adquirida a lo largo de los años, los que han logrado que tanto esfuerzo haya hecho crecer ese emprendimiento en el cual los más novatos tienen la oportunidad de ingresar.

Si hablamos de salud privada, la mayoría de las coberturas médicas no quieren tomar esa responsabilidad por que les genera un gran gasto o no los inscriben y si ya están inscriptos le cobran cuotas más elevadas.

Creo que continuar con el pensamiento de que “todavía soy joven”, y no tener la conciencia de que nos depara un futuro incierto, es estar lejos de la realidad misma, sin pensar en que la tercera edad está a la vuelta de la esquina. Un día somos jóvenes y al día siguiente nos preocupa si hemos acumulado suficientes aportes para poder jubilarnos. ¿se entiende?

En principio, entendamos que ser un adulto mayor hoy en día se encuentra bajo el paraguas de los Derechos Humanos (DDHH) y derechos en plena vigencia que le son reconocidos por la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde el 15 de junio del 2015. Dicha Convención reconoce en su preámbulo que la persona a medida que envejece debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad integración y participación en las esferas económicas, social, cultural y políticas de su sociedad.<sup>1</sup>

¿Porque era necesario incluir a los Estados Americanos? Porque sin este reconocimiento no habría norma que pese ante las injusticias, porque se ha transformado en un virus que carcome los huesos de tristeza y dolor a quien ha dejado toda su fuerza y juventud.

Las futuras generaciones, es decir las generaciones de hoy, tenemos el deber y el poder en una pluma a seguir mejorando las condiciones de quienes nos sucedan.

En nuestro país; la Cámara de Diputados de la nación otorgó jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, en los términos del artículo 75, inciso 22 de la constitución nacional (CN). Cuyo objetivo es promover la defensa y la protección de los derechos humanos y la remoción de los obstáculos para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, las personas mayores y aquellas que tienen necesidades especiales de salud. Entendiéndose que muchas de las dificultades por las que atraviesa son: abandono y discriminación; en cualquiera de sus formas, ya sea sutil o violenta no deja de ser vejante y ultrajante para quienes han dejado los mejores años de su vida construyendo un país que hoy disfrutamos.

El acceso a la justicia para en los términos del geronte, se complica a medida que la persona desconoce cómo llegar a ella, desconoce cuáles son sus derechos para acceder a la misma y que el simple hecho de no gozar de una vida digna recae en el deterioro de su salud.

He aquí, quiero poner el foco en la discriminación que sufren nuestros mayores en la vida cotidiana, en donde estas se presentan como murallas que afectan el desarrollo de vida no solo en lo personal, sino que afecta su patrimonio.

El art. 22 y 23 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) hace referencia en que toda persona humana goza de aptitud de derecho y deberes jurídicos, con excepciones previstas

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, Publicacionessdh@jus.gob.ar

en la ley. Esto exige el respeto a la autonomía y la no discriminación por edad, es decir, hacia aquellas personas de 60 años o más, quienes enfrentan las dificultades más comunes en nuestro tiempo y aún más con el avance tecnológico.

A finales del siglo XX, los científicos comenzaron a desarrollar máquinas, como el primer ordenador capaz de realizar cálculos matemáticos de manera rápida. ¿Los recuerdan? A medida que avanzaban, su tamaño se reducía, lo cual no era motivo de preocupación en aquel entonces ya que no eran dispositivos al alcance de todos. Sin embargo, al igual que en la era industrial donde las máquinas a vapor evolucionaban, una nueva era estaba por comenzar: “la era tecnológica”. En los años 90 apareció internet y se crearon los dispositivos móviles. Creo que fue en ese momento cuando los dispositivos celulares evolucionaron de tal manera que ya no eran inalcanzables y pasaron a ser un producto esencial para cada persona, llegando a convertirse en una extensión imprescindible para cada grupo familiar.

Es precisamente en este momento crucial cuando aquellos que lograron adaptarse a los cambios radicales de la década pudieron continuar su camino; sin embargo, aquellos que no lograron mantenerse al día con estos avances tecnológicos quedaron rezagados y tuvieron dificultades para seguir el ritmo. Ni siquiera hablemos del impacto de la Inteligencia Artificial (IA). La tecnología del futuro se aproxima como un tsunami imparable para nuestro tiempo.

También puedo afirmar con certeza que el evento mundial que tuvo lugar en marzo de 2020 marcó un antes y un después para toda la humanidad y nuestro país no fue la excepción. Sí, me refiero a la pandemia, la llegada del COVID-19 que provocó el confinamiento de todos los ciudadanos dentro de sus hogares. Esto resultó en la detención del consumo y todo tipo de movimiento industrial. Las empresas se vieron obligadas a mejorar su tecnología, pero lo hicieron pensando en la juventud de ese momento y no tanto en los ancianos, quienes ya no podían salir de sus hogares para consultas médicas, trámites bancarios o incluso ver a sus familias.

Las empresas evolucionaban a una velocidad inimaginable y lo que antes era impensable, hoy lo vemos como una herramienta más a los quehaceres cotidianos; conferencia a través de Zoom; pagos de impuestos a través de aplicaciones; consultas médicas a través de video llamadas; saludar a parientes en el extranjero desde WhatsApp, y hasta el día de hoy, algo que no deja de sorprenderme, la atención por medio de una IA que te da solución a todo tipo de preguntas que le presentes, solo tecleando, la opción que te ofrece.

El gran impacto que la nueva tecnología provoca continuamente un gran daño en el adulto mayor se ha visto invisibilizado, acarreado así la violación de muchos de sus derechos.

Continuemos, con la falta de información. Tal vez por la velocidad de los tiempos que corren, no se mira a los costados y a los que van quedando en el camino; y son estos quienes, no pueden comprender de la misma manera, porque poseen otros tiempos de aprendizajes, porque impera el analfabetismo, o porque simplemente inhabilidades físicas, afectan la recepción de conceptos básicos; dichas discapacidades que les son propias y adquiridas por la edad como

la ceguera o hipoacusia, solo por nombrar alguna de ellas. Estas patologías en una situación cotidiana de sacar un turno en ANSES de manera virtual, se convierte en un verdadero desafío, una barrera que para el que no sabe leer, padece de ceguera o tiene disminución visual, es un gran obstáculo.

El surgimiento de nuevos dispositivos, agravan la situación y no la facilitan, porque las actualizaciones son cada vez más frecuentes, embistiendo a nuestro mayor, imposibilitando que se adapten de manera natural, porque el que está usando, en unos meses ya quedará obsoleto.

Por ejemplo, mi madre. El uso del cajero automático hoy en día no es una opción, todavía ella retira su jubilación de manera presencial, por ventanilla. Ni hablar de querer explicarle que el banco que gestiona sus haberes dispone de una aplicación para descargar en su celular desde donde puede realizar toda la gestión de pago para medicamentos, alimentos o pedir un Uber (desde ya, es como una película Hollywoodense, es realmente una misión imposible). La invade el temor por ser algo nuevo y la posibilidad de ser estafada por ese medio.

Reconocer la permanencia de obstáculos diarios, no solo afecta el desarrollo normal de su vida, sino que los afecta patrimonialmente.

La necesidad de exponer realidades actuales de nuestros adultos pone en vilo la preocupación de aquellos que buscan la solución para evitar que sus derechos sean violados, tanto como seres humanos como consumidores activos en la sociedad, la misma que los ha limitado y excluido por la edad o por el género. Hoy en día, muchas son las mujeres mayores que sufren el detrimento de la edad y lo sienten más en su economía.

Los adultos mayores, como consumidores, enfrentan un sin número de avasallamientos a sus derechos que no solo han sido invisibilizados, neutralizados, sino que también el temor y la preocupación de ser estafados los ha llamado al silencio. Se ven violentados en todos sus derechos por el miedo a perder lo poco que poseen.

La Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor en el art. 8 bis., establece de manera imperativa el trato digno y equitativo, resaltando la importancia de evitar malos tratos, vejaciones e intimidaciones.

¿Cómo es posible que en la sociedad avanzada en la que vivimos todavía debamos detenernos a pensar que en la vejez se es blanco fácil para el maltrato?

El adulto mayor se encuentra expuesto al atropello por parte del propio sistema de consumo que impone, al común de la sociedad, soluciones y respuestas rápidas, tema que en el anciano es en otro ritmo; esta ley (N° 24240) expresa que el trato digno es primordial para el proveedor.

La importancia del proveedor que comercializa y ofrece servicios con términos de consumo final, debe brindar un servicio que se adecúe a ellos de manera sencilla. Teniendo en cuenta que muchas veces, el jubilado inicia un emprendimiento con el fin de querer obtener un ingreso extra para poder afrontar gastos. Sumando a eso, incluye adquirir nuevos conocimientos, desde donde hacer las compras para su negocio hasta mantener en regla y habilitado su



local; todas cuestiones que hoy en día pueden hacerse de manera virtual. O bien, toma esta responsabilidad para sentirse ocupado y seguir formando parte de la sociedad, y no caer en depresión por el hecho de no trabajar como lo hacía antes. Los proveedores tienen el deber de ser claros y equitativos en sus ofertas, precios, técnicas comerciales y servicios.

¿Qué conductas deben evitarse? Las conductas que llevan a situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias deben ser erradicadas y reconocerlas para ser tratadas.

Imaginemos la situación de una persona de 70 años que quiere intentar retirar su jubilación desde el cajero automático. Es una situación complicada y, desde ya, tensa debido a los nervios de ver que se está armando una fila detrás de él/ella en su misma situación (querer retirar su dinero). Este, no recibe ayuda de nadie, mucho menos del proveedor del servicio que es el banco. Cuando finalmente recibe ayuda del personal, que ha notado las quejas de los clientes, lo único que recibe es menoscabo y maltrato. Sin cuidado alguno, se ve expuesta forzosamente su clave y montos –datos sensibles– frente al personal de seguridad y otros clientes; es decir, ante la vista de todos.

El trato vejatorio. Imaginemos otra situación; vía telefónica el banco le ofrece al anciano mucho dinero que le serán descontados en muy cómodas cuotas con su sueldo de manera que no se dará cuenta cuando lo haya terminado de pagar, solo tiene que tocar 1 (uno) para dar consentimiento y numeral (#) para cancelar, el adulto a falta de conocimiento accede a dicho préstamo de manera equivocada o en confusión y este crédito se torna imposible de terminar con la obligación de pago.

¿Qué ocurrió aquí? Ocurre que la falta de información, el desconocimiento, la ignorancia o la falta de destreza en el manejo del dispositivo, así como el consentimiento de cuotas no acordadas y los montos mínimos son cuestiones difíciles de entender para nuestro jubilado.

Son muchas las variables que provocaron que el proveedor con aparente derecho legítimo de reclamo, amenace con ventilar públicamente sus deudas, morosidad en el atraso de las cuotas o difundirlo con los vecinos y familiares acerca de su deuda o estado de la persona. (tengamos en cuenta que, normativamente está regulado el actuar de mala fe, pero de todas maneras lo hacen aprovechándose de la ignorancia e ingenuidad del anciano).

Al incurrir en un trato intimidatorio, es posible que además de recibir amenazas de inclusión en el Veraz, también puedan surgir intimaciones judiciales por parte de quien pretende realizar el cobro. Sin embargo, antes de que esto ocurra, cualquier intento de cobro no debe generar pánico en la persona ni amedrentarla con la posibilidad de embargar parte o la totalidad de su sueldo.

Ante todo, la ley protege al consumidor con esta norma, pero es solo una arista del problema, la falta de información no solo ocurre en el área tecnológica, sino que impera también en otras como salud, social y cultural.

La tecnología no solo ha avanzado, dando mejor calidad de vida a los que han podido caminar a la par de ella, sino que también, está la contracara. No olvidemos que hay adultos mayores en los cuales por razones culturales como por ejemplo en una etnia indígena aislada en la provincia del Chaco, esta revolución tecnológica queda obsoleta. Ser adulto mayor no solo incluye a los individuos de las zonas más urbanizadas, sino también a los nativos del norte a sur de nuestro país, todos ellos se ven excluidos por el avance de esta ciencia.

Por tal motivo es de gran importancia la Resolución 139/20 de la Secretaría de Comercio del Interior que protege a grupos especialmente desventajosos y les da una nueva denominación a estos sectores con el calificativo de grupo hipervulnerable.

En la actual sociedad este grupo hipervulnerable lucha por tratar de ser oído, a ser parte de la formulación y aplicación de políticas públicas, especialmente en aquellas en las que los afecta directamente en su bien estar.

Se lucha por tener la libertad de poder aprender a desarrollar su potencial como la aplicación de distintos programas que lleguen a todo el país; que puedan desarrollar los vínculos intergeneracionales para la difusión de experiencias, valores y cultura a los más jóvenes; si bien estas situaciones ya están resueltas en algunos sectores; en muchos lugares, todavía son inexistentes como en las comunidades antes mencionadas o pequeños poblados que, por la falta de habitantes, han quedado abandonados por el Estado.

Es deber del Estado incluir a la comunidad en todos los procesos científicos y en los beneficios que resulten de estos; proveer y garantizar la aplicación de las nuevas tecnologías a todos sin distinción alguna; modificar y fiscalizar los programas con el objetivo de enseñar al adulto mayor para que logren adaptarse y así puedan mantener la independencia, evitar el aislamiento, mejorar la calidad de vida y no dejar atrás a nadie. Asimismo, es necesario capacitar e instruir a las nuevas generaciones sobre el papel fundamental del adulto mayor como la pieza fundamental, para completar el engranaje y lograr que el reloj de la vida cumpla su ciclo perfecto.

Lo primordial, es observar detenidamente que el mundo está evolucionando, y los cambios de avance tecnológico, no solo dan pequeños saltos, ya no, de décadas sino, un año o meses de diferencia; tal es el ejemplo de la IA ChatGPT que surgió en 2018; se renueva en 2019 GPT-2; más tarde en el 2020, GPT-3; 2021, CODEX; 2022, GPT-3.5 y el 14 de marzo del 2023 la última versión de GPT-4 (Mejía Llano, 2023).

Con esto quiero decir que tales avances no solo atropellan los derechos humanos de nuestros adultos mayores, sino que también los invisibilizan sin tenerlos en cuenta. Mientras la ciencia avanza, paralelamente ocurre otro fenómeno: los índices de nacimientos son menores cada año y la población envejece cada vez más. Este es un proceso irreversible, o tal vez no.

En nuestro país, está en nosotros como sociedad apreciar la vejez para que los que nos sucedan puedan disfrutar y también valorar a los que vengán.

Proponer soluciones que encuadren dentro de las normas legislativas para aminorar la carga de nuestros adultos mayores; implementar métodos para facilitar el aprendizaje de aquellos que lo hacen a un ritmo más lento; capacitar a las futuras generaciones inculcándoles el respeto y la protección hacia los ancianos; comprometer a las empresas a desarrollar nuevas tecnologías adaptadas para el fácil uso por personas de la tercera edad, con el fin de que obtener un turno médico para cardiología no sea un muro infranqueable; garantizar una difusión equitativa para todos, independientemente de su etnia, cultura, ubicación geográfica, tamaño poblacional o ideología. En todo momento debe prevalecer la equidad y el respeto.

El día de mañana, con una población más avejentada a la de hoy, concienticemos e instruyamos para que, los que vengan, puedan lograr que nuestro paso por ese trayecto sea mejor, porque quieran o no, tarde o temprano todos y absolutamente cada uno de nosotros estaremos atravesando, la última escala.

## Referencias bibliográficas

Mejía Llano, J. C. (2023). ¿Cuándo se creó ChatGPT y quien es su creador?, Recuperado de <https://www.juancmejia.com/transformacion-digital/cuando-se-creo-chatgpt-historia-y-evolucion-de-esta-inteligencia-artificial-gratuita/>

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (s.f). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Consultado el 16 de julio 2024. Publicacionessdh@jus.gob.ar

# RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DIGITAL REFLEXIÓN SOBRE IMPUTACIÓN DE DAÑOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Damián Alonso (UNPAZ) alonso.damian4567@gmail.com

**Palabras clave:** contratos - responsabilidad - vulnerabilidad - expresión

## Introducción

Para dar inicio al presente trabajo, primero tocaré agradecer al cuerpo docente de la universidad, ya que este tipo de actividades refuerzan la capacidad académica de los alumnos y de todos aquellos implicados en la materia. En segundo lugar, quedará introducir al lector en lo que intentará ser un trabajo relacionado a los ámbitos de responsabilidad derivados de la contratación electrónica, como también la responsabilidad derivada de las redes sociales. En primer lugar, daremos una introducción a conceptos como el contrato electrónico, la importante relación que guarda con el *derecho del consumidor*, y la aplicación normativa referida a la *Responsabilidad Civil* derivada de dicho ámbito.

Como segundo tema tratar contamos con la *Responsabilidad Civil* surgida del uso de redes sociales, cabe adelantar mi preferencia sobre este tema y mi postura alterna a la dominante en el ámbito jurídico, si bien es menos taxativa en términos legales comparada al primer tema, recomiendo leer con atención los argumentos esbozados. Como ultima aclaración, debe tenerse en cuenta el condicionamiento de páginas, lo cual quizás puede ocasionar que determinado tema se vea de manera superficial, eso no debe influir en el objetivo esencial del trabajo, el cual es aportar una mirada jurídica y practica sobre los temas mencionados anteriormente, sin más dilaciones, comencemos con el primer tema a tratar.

## Contratos electrónicos

La necesidad que reviste en el mundo actual la posibilidad de constituir relaciones jurídicas por medios digitales es paralela a la evolución misma del comercio en la historia, desde los comienzos de la sociedad comercial el hombre ha buscado diversos medios para aumentar su capacidad productiva, primero mediante los intercambios de mercancías, evolucionando en la compraventa mediante utilización de metales preciosos que cumplían el papel de divisas, con la evolución del transporte, se da inexorablemente la creación de los contratos de seguros, siendo que los hombres de negocios encontraban rentabilidad en relación a la ganancia y el porcentaje de riesgo derivado del transporte, luego en transacciones cualitativamente mayores se implementaron los sistemas de reserva bancaria para seguridad de los comerciantes y simplificación de los intercambios financieros, dicho esto, no debe sorprender que el hombre en su ejercicio explorativo de la economía y el derecho como forma de evolución practica en términos de riqueza o bienestar, termine por emplear un método de seguridad jurídica llamado a ser la herramienta básica para el ejercicio de todo tipo de actividades.

La evolución del instituto más utilizado en el ámbito legal en la historia humana se remonta al Antiguo *Derecho Romano*, con la compilación realizada por Justiniano, el famoso *Corpus Iuris Civilis* donde se incorpora el contrato como fuente de las obligaciones civiles, ya que era necesario un instrumento por el cual establecer o formalizar un acuerdo entre dos o más partes comprometidas a cumplir una serie de prestaciones, por ejemplo, Ulpiano afirmaba que habrá contrato cuando exista un intercambio de promesas o promesas cambiadas, Messineo afirmaba que el contrato era susceptible de acoger cualquier contenido; Sin estancarnos en la antigüedad, cuando nos remitimos a nuestro actual Código Civil y Comercial de la Nación, sabemos que tendremos contrato cuando dos o más partes manifiesten su consentimiento para crear, extinguir o modificar relaciones jurídicas de carácter patrimonial, la forma de ejercicio se materializa con la *oferta* y *aceptación*, entendiendo *oferta* como aquel “acto jurídico unilateral destinado a integrarse a un contrato, constituido por una expresión de voluntad de manera superficial y determinante”, López de Zavalía también define *aceptación* como aquel “acto jurídico unilateral, constituido por una expresión de voluntad en principio dirigida al oferente, y que siendo congruente con la propuesta, es apta para cerrar el contrato”, dicho de esta manera parecería no haber mucha discusión acerca del tratamiento de este peculiar acto

jurídico, pero abocándonos al tema que nos compete en este trabajo, hablaremos del contrato realizado mediante medios digitales.

Definimos al *contrato electrónico* como aquel instrumento cuya función es materializar un acuerdo que se perfecciona sin la presencia física de los actores contratantes y necesariamente realizado a través de medios de carácter digital o cibernético, quedando enmarcados así en la categoría de contratos a distancia, sin dejar de ser contratos de consumo. Una de las formas usuales de contratación es el famoso “Clickwrap”, definida por sus promotores como un método de simplificación por el cual la parte contrata mediante un clic en una casilla, donde al hacerlo acepta un conjunto de términos especificados previamente, este método es considerado una práctica altamente efectiva, particularmente tratándose de transacciones y aplicaciones en línea.

Está claro que el contrato realizado a través de medios a distancia es una herramienta útil para el consumidor, pero más útil es para el proveedor en la relación comercial, los equipos de ventas en el mundo trabajan con una alta gama de recursos informáticos tendientes a recopilar la mayor cantidad de datos de los consumidores para ofrecerles particularmente el producto que “necesitan”. Sin definir taxativamente la totalidad de posibilidades que se desprenden del comercio electrónico, derivado de la red mundial descentralizada por excelencia llamada *internet*, queda claro de esta manera la importancia y la centralidad que reviste para el derecho actual la legislación atinente a este instrumento.

Desde las antiguas tiendas feudales de mercancías hasta el e-commerce y los contratos inteligentes ha pasado un tiempo considerable, en ese lapso intermedio la materia de contratos tuvo una inflación legislativa, es decir, la regulación en el mundo ha sido extensa hasta el día de la fecha, desde la “Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de Comunicaciones Electrónicas en los Contratos internacionales, New York, 2005”, “Ley Modelo sobre Firmas electrónicas, 2001”, hasta la “Ley Modelo de la CNUDMI sobre comercio electrónico, 1996”, por eso señalaremos los puntos más importantes a destacar en el derecho positivo argentino.

Nuestro código civil regula en primer término los contratos generales, desde su artículo 957, detallando su régimen de aplicación, (Definición 957, efectos 959, Clasificación 966, 967, 968, 969, 970, elementos, forma, prueba, interpretación 1061, etc.); El art 1105 CCC comprende los contratos celebrados a distancia refiriéndose a los tratados en el presente trabajo, el legislador elige ser puntual en la forma de aplicación, nos detalla los sujetos involucrados, el proveedor, como aquella persona que introduce bienes o servicios en el mercado para su posterior comercialización, y el consumidor como aquella persona que adquiere de manera gratuita u onerosa bienes o servicios para su consumo final, con el requisito de no introducirlo nuevamente al proceso productivo, aquí nos introducimos indefectiblemente en el núcleo duro de los contratos electrónicos.

## Relación con el derecho del consumidor

En el actual 2024 en nuestro país podemos decir que el derecho de consumidor ha abarcado un terreno de dimensiones inimaginadas hace algunas décadas, esto lo podemos atribuir a la praxis comercial dada en la modernidad, la facilidad que representa adquirir bienes y servicios desde la comodidad de nuestra casa, trabajo o cualquier sitio mediante un dispositivo tecnológico trajo aparejadas nuevas dificultades en materia derecho del consumidor, lo que también trajo aparejado la inexorable regulación por parte de los legisladores argentinos e internacionales; nuestra Carta Magna en su artículo 42 ampara de manera amplia al derecho de consumidor dejándonos pautas claras sobre los derechos conferidos al consumidor, usuario o toda persona que integre una relación de consumo, este artículo emana deberes para el proveedor tales como la protección de la salud del consumidor, como también a su seguridad e intereses económicos (puede haber fundadas discrepancias con respecto a este último concepto “intereses económicos” ya que estos difícilmente puedan existir más allá del aspecto individual, pero inferimos que la legislación hace referencia a las prácticas abusivas dadas por la superioridad técnica del proveedor en la relación comercial), información veraz y adecuada, condicionando la oferta a determinados parámetros que se identifican de manera más clara en el análisis de la especial, y trato equitativo y digno por parte del proveedor o comerciante, deja expresa también la obligación legislativa que tendrán los políticos con respecto a la adecuación de los medios afines.

Nuestro Código Civil y Comercial regula ampliamente esta materia, entre los artículos 1092 y 1122, dándonos definiciones tales como la relación de consumo, siendo el vínculo jurídico entre 2 sujetos, un proveedor y consumidor, pero también integra al amparo de la legislación a aquella persona que sin ser parte de una relación de consumo adquiere o utiliza bienes y servicios como consecuencia de esta, ampliando la tutela estatal más allá de los sujetos concretos involucrados en dicha relación; en la misma sección el legislador ha sido taxativo definiendo el contrato de consumo “es el celebrado entre un consumidor o usuario final con una persona humana o jurídica que actúe profesional u ocasionalmente o con una empresa productora de bienes o prestadora de servicios, pública o privada, que tenga por objeto la adquisición, uso o goce de los bienes o servicios por parte de los consumidores o usuarios, para su uso privado, familiar o social” de esta manera podemos inferir la integración taxativa de las empresas estatales a la relación de consumo, como también a las personas jurídicas, quien podría negar que una empresa consume bienes y servicios de forma habitual para su funcionamiento diario, sería incongruente no amparar a este tipo de entidades.

Otros puntos importantes detallados por el CCyC son sin ir más lejos las obligaciones impuestas al proveedor por el art 42 de la CN, pero con una gama de precisiones legales más específica, por ejemplo, la “Sección 1 del Capítulo 2, Título 3”, donde nos habla de las prácticas abusivas, trato digno, libertad de contratación; También la Sección 2 del mismo capítulo se refiere a la obligación informativa por parte del oferente, terminando con la especificación sobre las cláusulas abusivas; el apartado que nos interesa desmembrar es el de “Modalidades especiales” detallando la aplicación normativa de los contratos celebrados fuera de los esta-



blecimientos comerciales, como aquellos en los cuales los sujetos entablen relación comercial en la vía pública o por medio de correspondencia, comprendiendo también en esta categoría a los contratos realizados por medios electrónicos.

El artículo 1105 expresa que los contratos celebrados a distancia requieren el “uso exclusivo de medios de comunicación a distancia” de esta manera entendemos que se perfeccionaran sin la presencia física simultánea de las partes contratantes, el artículo siguiente hace referencia a la forma de los contratos a distancia, exigiendo la escritura como medio necesario para su ejercicio, este apartado tiene especial relación con el valor probatorio de los contratos, también es notorio que el legislador opta por el medio más idóneo en términos probatorios ya que la cantidad de datos y posibilidad de manipulación virtual exigen formalidades de carácter inequívoco.

También es importante resaltar la obligación informativa expresa en el art 1107, el cual implica el deber de informar correctamente sobre las especificaciones y usos del producto o servicio, como también el derecho de revocación del que goza el cliente o usuario, también detallar la información necesaria para el uso del medio electrónico destinado a generar obligaciones recíprocas entre ambos sujetos, es importante destacar que las disposiciones previstas deben ser cumplidas por aquellos proveedores que efectúen ofertas de bienes y servicios a distancia mediante portales web.

Cuando hablamos de Legislación especial con respecto a esta materia sería un grave error omitir la Ley N° 24240 (Ley de Defensa al Consumidor) junto con su decreto reglamentario, si bien esta ley tiene la particularidad de contar con una promulgación anterior a nuestra última reforma constitucional, promulgándose un 22 de septiembre de 1993, siendo que la incorporación en la Constitución vendría al año siguiente, deja en claro la importancia que le ha dado el derecho argentino a esta materia, también es necesario contextualizar la época de promulgación de esta ley como de la reforma constitucional, ya que nuestro país se encontraba en una situación ventajosa en términos económicos, productivos y sociales, existiendo también una época de estabilidad que hacía que todo consenso legislativo fuera menos complicado que en la actualidad, este alto nivel de actividad económica como vemos demandaba atención especial para mejorar la convivencia comercial y los parámetros productivos del país.

La Ley N° 24240 (de ahora en más LDC) es específica en sus disposiciones tales como lo referido a la “venta domiciliaria, por correspondencia y otras”, donde explícitamente define la venta domiciliaria como “la oferta o propuesta de venta de un bien o prestación de un servicio efectuada al consumidor fuera del establecimiento del proveedor” también define a la venta por correspondencia como “aquella en que la propuesta se efectúa por medio postal, telecomunicaciones, electrónico o similar, y la respuesta a la misma se realiza por iguales medios”, con respecto a la venta domiciliaria la ley específica en su artículo 32 segundo párrafo, también la formalidad del contrato, siendo la escritura el medio idóneo para llevarlo a cabo, como también el contenido necesario del documento de venta y por último respalda el derecho de revocación que posee el consumidor que será de diez (10) días corridos a partir de la fecha de



entrega o celebración del contrato, siendo una facultad irrenunciable por poseer un carácter ligado al orden público económico.

Cabe destacar el imperativo legal que deriva del artículo 4 de la nombrada ley, y su modificación mediante la Ley N° 27250, obligando al proveedor a brindar información cierta, clara y detallada sobre las características del producto o servicio, otorgando la posibilidad de prescindir del soporte físico, siempre y cuando el cliente opte por esta plataforma aceptando los términos legales, comprende que ha optado por obtener información de manera digital.

Lo último a resaltar en materia legislativa es la integración internacional de nuestra estructura legal a los tratados internacionales consagrados en nuestra Constitución en el tan nombrado artículo 75 inciso 22, por el cual se le otorga jerarquía constitucional a los pactos adheridos por nuestra nación, resalto la necesidad de adherir a dichas convenciones debido a la necesidad de generar o aumentar la seguridad jurídica en el proceso de inversión económica extranjera dado en la década de los 90's. Dicho de esta manera la integración jurídica de un orden económico externo aumenta la tutela jurídica a los derechos del consumidor como también a los usuarios de medios electrónicos para proveerse de bienes y servicios.

Una cualidad de los contratos electrónicos es el desequilibrio que existe entre ambos sujetos, proveedor y consumidor, generalmente el proveedor (que se desenvuelve de manera habitual en su negocio) posee conocimientos técnicos del producto o servicio, como también de la página web a utilizar para iniciar la contratación, por el contrario, el consumidor carece de este tipo de conocimientos, lo cual genera una situación de desequilibrio informativo, por eso consideramos valiosas las acciones del empresario que tienen por fin informar al cliente de manera objetiva, más allá de las disposiciones legales existentes.

Como vemos el rol del legislador ha sido fundamental para reducir el margen de grises en materia legal, por eso considero importante asociar esta práctica comercial con el ámbito de atribución de responsabilidad civil derivada del incumplimiento contractual como también del daño ocasionado en dicho ámbito.

## **Responsabilidad Civil derivada del comercio electrónico**

Podemos definir a la *Responsabilidad Civil* como aquel deber de reparar un daño causado de manera injustificada a otra persona física o jurídica, este daño puede derivar de una afectación material a su persona o a sus bienes, generalmente la reparación consta de una indemnización de carácter pecuniario, de esta manera entendemos que el daño es nuestra punta de lanza cuando de responsabilidad civil se trata, es decir, que será el factor determinante para que deba existir reparación. Así mismo la responsabilidad entiende dos regímenes diferenciados, uno se relaciona con el resarcimiento del daño causado por la inejecución de las obligaciones preexistentes que han vinculado al autor y la víctima, el otro se denomina como aquel régimen que regula la indemnización por el evento dañoso que constituye una causa generatriz de la nombrada relación jurídica entre autor y víctima, el primero podemos

llamarlo régimen u orbita contractual, ya que surge del incumplimiento de este tipo de causa obligacional que es un contrato, el segundo será denominado régimen u orbita extracontractual, ya que surge del daño causado a un sujeto con el cual no preexistía relación jurídica justificante de deber de reparar, simplemente hay un daño, el cual debe ser reparado y quien mejor para hacerlo que su causante, independientemente de que exista alguna relación entre ambos sujetos.

Una diferenciación importante que corresponde señalar es la de la *subjetividad* u *objetividad* en la responsabilidad civil. La clave para diferenciar entre estas dos es examinar de qué manera puede exonerarse el autor de un daño, si la persona afectada debe mostrar que hubo culpa o dolo por parte del actor, la responsabilidad será subjetiva. En caso de que la víctima no deba demostrar que la conducta del actor no ha sido culposa o dolosa, y solamente con demostrar que la persona ha incumplido su obligación anteriormente suscripta, corresponderá entonces iniciar la reparación de este daño y el tipo de responsabilidad será objetivo; otro supuesto de responsabilidad objetiva se deriva de la creación de un riesgo, en este caso el dueño o guardián de la cosa riesgosa serán responsables concurrentes (art. 1758 CCC).

Lo que nos interesa con relación a nuestro tema (responsabilidad derivada de los contratos electrónicos) es en este caso la responsabilidad objetiva, una vez adentrados en el concepto debemos decir que la normativa aplicable a los contratos habituales o comunes, son también aplicables a los contratos electrónicos, pido disculpas si el lector esperaba algún invento jurídico relacionado al tema; Lo importante entonces será destacar que aristas revisten mayor importancia al momento de analizar los alcances y consecuencias jurídicas de nuestra temática y su ámbito de ejercicio usando de referencia la actuación del Poder Judicial al respecto, sin perjuicio de ser reiterativo, cabe recordar que el contrato electrónico se regirá por las disposiciones existentes referidas a los contratos generales, la diferencia radica en el tipo de perfeccionamiento y la tutela que ampara los derechos derivados de los textos legales (LDC, CCCN, CN, Ley N° 25506, Ley N° 26991, Ley N° 26993). La responsabilidad civil podrá existir entonces por un incumplimiento en el deber de informar (art 4, LDC), por daños generados por un trato indigno hacia el consumidor (art 8 bis, LDC) o el mero incumplimiento entre otras causas.

Veámoslo en profundidad con un caso concreto que deriva en una sentencia emitida en el año 2022 por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Tercero, en el cual se condena a una empresa de viajes por “incumplimiento contractual” y “daño extrapatrimonial”, el caso en cuestión consistía en una reserva de hospedaje por parte del consumidor, la cual había abonado mediante *un contrato electrónico*, en la página web de la empresa demandada, el daño recibido por el consumidor en este caso se debía a un retardo en la reprogramación del servicio abonado, ya que la empresa argumentaba estar redefiniendo sus políticas, tras múltiples intentos de conocer la situación por parte del consumidor, teniendo en cuenta que había abonado una cantidad considerable de dinero, y en el contexto inflacionario estaría perdiendo poder adquisitivo sin obtener un servicio el cual la parte demandada se había obligado a cumplir mediante un contrato electrónico, el tribunal cordobés sentencia a la empresa

de viajes a restituir el valor de lo abonado por el consumidor (más intereses), como también obliga a pagar la suma de \$100.000 por daños extrapatrimoniales (más intereses) y por último la sanción prevista en el artículo 52 bis de la LDC, es decir, una sanción en concepto de daño punitivo por la suma de \$150.000.

El tribunal expresa y cito, “Cabe destacar que nos encontramos ante un supuesto de responsabilidad objetiva, y solo admite como eximente el caso fortuito o fuerza mayor. El incumplimiento del proveedor que genere o no daño al consumidor, hace nacer su responsabilidad objetiva, es una infracción formal al ordenamiento legal y la solución es coherente con la consideración de la debilidad del consumidor y la finalidad tuitiva que inspiró a la ley”, de tal manera inferimos que la contratación electrónica no tiene diferencia ni excepciones al momento de atribuir responsabilidad diferencia ni con los medios de contratación convencionales, sino al contrario, al tratarse de una verdadera relación de consumo en caso de haber dudas al respecto o valoraciones equivocadas, debe estarse siempre a favor del consumidor (*In dubio pro consumidor*), y resulta aplicable no solo la normativa respectiva a los contratos sino la normativa aplicable a las relaciones de consumo, adjudicando responsabilidad al demandado basándose en disposiciones legales referidas a las relaciones de consumo y su amplio margen de tutela, por último destacar la expresión de la corte al referirse a los daños causados por violación del artículo 4 de LDC, argumentando que la falta de respuesta de la empresa de servicios estando obligada a prestarlos constituye un desmedro al derecho del consumidor a ser informado, lo cual es una causa generadora de responsabilidad civil, como también la responsabilidad objetiva causada por la violación al (art 8, LDC “deber de trato digno”) valiéndose de prácticas abusivas generando una situación desfavorable al consumidor, aprovechándose de la posición ventajosa que posee el proveedor en las relaciones de consumo vía medios digitales, al respecto el tribunal citado expresa en la página 19 de la sentencia “Estas contrataciones se realizan en circunstancias donde resulta dificultoso comprender las características, significados, costos, y aspectos fundamentales de aquello que se está contratando, máxime teniendo en cuenta que en este tipo de técnicas de venta el consumidor solo percibe la imagen o la mención del producto sin poder verificar cómo es en la realidad”.

De esta manera y ateniéndonos a las condiciones del presente trabajo es preciso afirmar que el estudio y aplicación de la Responsabilidad Civil se expande con relación a los contratos electrónicos, debido a que tiene especial relación con el derecho del consumidor, los derechos y deberes conferidos e impuestos a las partes por el legislador realzan su importancia cuando hablamos de contratación digital en todos sus sentidos, desde los modos de ofertar los productos y servicios, la forma de establecer el método de aceptación de los contratos electrónicos, que en su mayoría son contratos de adhesión, el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante medios digitales, métodos de pago, etc.

Todas estas aristas constituyen verdaderos campos de estudio para los operadores jurídicos, que corresponderá ser llevado a cabo por nosotros en el futuro, y cuando digo futuro me refiero a “AHORA MISMO”, atribuyo esta necesidad al impacto que tiene el derecho para una sociedad, así como algunas sociedades fueron faros de evolución debido a la dominación de deter-

minadas áreas, los romanos, chinos y griegos con la tierra, los ingleses, holandeses, españoles con los mares, hoy en día hay varios países favorablemente posicionados, pero quien domine la virtualidad y las prácticas y relaciones derivadas de ella, tienen una ventaja comparativa en términos de avance y prosperidad con respecto al resto; El derecho entendido como *atribuciones reciprocas entre la totalidad de actores en una sociedad, producto de la evolución humana en ejercicio de libertad*, ya sea de empresa, de asociación, de comercio, de culto, de trabajo, de expresión, de negocios, etc.. es un verdadero elemento de impulso para un lineamiento social en paz que conlleve a un camino de prosperidad que tanto anhela una sociedad como la nuestra.

## Responsabilidad derivada del uso de redes sociales

Cuando de comunicación se habla, es imposible omitir a las nuevas tecnologías representadas por las llamadas “redes sociales”, las cuales son plataformas escindidas del espacio físico que necesitan de una red de sistemas interconectadas entre sí a nivel global, a esta red la llamaremos *internet*, la característica principal de estas redes es que tienen un fin de socialización masiva, donde las personas publican sus fotos, publicitan su producto, dan opiniones, publican reseñas de áreas determinadas, llevan a cabo una actividad empresarial, se abocan a entretener con fines de obtener un rédito económico, e infinidad de posibilidades existentes; Plataformas digitales como “Facebook”, “Twitter”, “Instagram”, “MySpace”, “Tinder” o “TikTok” constituyen verdaderas fuentes masivas de comunicación y almacenamiento de datos, donde los usuarios de dichas plataformas deberán aceptar determinados términos y condiciones como requisitos para llevar a cabo su utilización, al momento de instalar una de estas aplicaciones el administrador le solicita al usuario un determinado registro, y una manifestación de voluntad que consiste en apretar por única vez el botón que expresa, “soy mayor de 18 años” y “acepto los términos y condiciones”, obtenemos la conclusión de que estamos hablando de verdaderos *contratos de adhesión*, ya que las cláusulas son predispuestas por el administrador y el usuario mediante un clic, deberá aceptar o rechazar, (*practica que en promedio no tardamos más de 5 segundos en realizar, siendo que la lectura de dichas clausulas requiere de algunos minutos lógicos*), de esta manera también corresponde inferir que los usuarios son consumidores en los términos de la Ley N° 24240, por lo que también corresponderá el amparo legal de las normas atinentes al Derecho del Consumidor. De tal manera adentrados en el concepto, podemos analizar el modo de atribución de responsabilidad por daños derivados de dichas plataformas.

## Libertad de expresión

Como bien señala Lorenzetti, “los mensajes informativos virtuales constituyen una forma de ejercicio de la libertad de expresión y que la existencia de esa regla general no impide considerar que la misma pueda ser atenuada en la medida en que aparecen otros bienes jurídicos que son objeto de protección, los cuales limitan la extensión de la primera”, si bien Lorenzetti

es claro en su mensaje, existe dificultad para determinar en qué casos se podrá restringir el derecho a la libertad de expresión, es decir, quien invoque la restricción deberá demostrar la existencia de un bien equiparable, capaz de limitar el ejercicio mencionado, pensemos en posibles ejemplos, una denuncia falsa, difamación, noticias vergonzantes de nula veracidad, casos de discriminación, etc...., todas estas causales de daño son atribuibles a la responsabilidad civil subjetiva, en caso de que generen un daño injustificado, existe en este caso una verdadera colisión de derechos, por un lado la libertad de expresión consagrado en el Artículo 19 de nuestra Carta Magna, y por el otro el derecho al honor y a la intimidad, consagrado en diversos tratados internacionales. A mi juicio la disyuntiva radica en cuan posible es erradicar este tipo de conductas mediante la legislación, y si es necesaria una posible acción legislativa al respecto, si bien algunos autores expresan que la función preventiva debe constar de un “control estatal de la actividad informática, mediante registros y banco de datos” o “autoridades estatales que habiliten el uso de determinados usuarios”, debo decir (como veremos más adelante) de manera enfática que ninguno de los supuestos generadores de daño a la integridad personal nombrados anteriormente exige una ley especial para su regulación.

Antes de adentrarnos en la discusión nombrada, analicemos la responsabilidad del titular de la red social en casos de afectaciones a derechos personalísimos tales como el honor, privacidad, imagen, etc. Actualmente no contamos con legislación al respecto, por lo que jurídicamente toca analizarlo desde el punto de vista de nuestra ley civil, en estos casos corresponderán ambos ámbitos de la responsabilidad civil, objetiva por el por el riesgo creado o vicio de la cosa (1757 CCC) y subjetiva en la medida de que el accionar de la red social sea negligente (1724 CCC con respecto a las publicaciones ilegales de carácter delictivo (pornografía infantil, violaciones, asesinatos, etc.), teniendo herramientas como los reportes y denuncias para identificar tal contenido, para que exista este tipo de responsabilidad existe el requisito de la notificación, el administrador deberá ser notificado para que pueda atribuírsele una conducta negligente, no sostener este argumento implicaría una obligación de la red social de analizar millones de archivos multimedia, siendo que no cuenta actualmente con esa capacidad. De tal manera inferimos que si existirá en determinados casos responsabilidad de la red social.

Sin perjuicio de ello, cabe recordar el carácter privado de las redes sociales, confiriendo al administrador la facultad de disponer de ellas en lo que considere adecuado a sus intereses comerciales, si el propietario de determinada plataforma considera apropiado dejar de suministrar contenido multimedia o comenzar a emitir contenido cinematográfico, será él o ella quien corra con los beneficios y pérdidas de esas decisiones empresariales, ya que es poseedor del servicio y de su administración.

## Necesidad de legislar las redes sociales

La afirmación de los juristas y políticos que consideran que es urgente un marco normativo atinente al uso de redes sociales, no solo me parece desacertado, sino que es violatorio de los principios básicos del derecho y de nuestras garantías constitucionales básicas como nuestro

derecho a la Libertad de Expresión (artículo 14), el derecho a la Propiedad Privada (artículo 17) e Igualdad ante la Ley (artículo 16).

La práctica en redes sociales es producto de la libre conducta de sus usuarios y la naturaleza misma de la plataforma determinada por su correspondiente administrador y propietario; Si miramos con la misma lógica de los que abogan por la regulación estatal, en el caso de considerar impropia la pornografía, deberíamos pedirle al gobierno que clausure todas las páginas pornográficas (sin perjuicio de que tengan multiplicidad de usuarios), si consideramos que los insultos son inapropiados para las redes sociales, deberíamos pedirle al gobierno que clausure las redes sociales o decida de manera arbitraria quien tendrá acceso a ellas, y así extendernos hasta terminar con legislaciones tales como la de Corea del Norte, donde se restringe el uso de redes sociales con fin de establecer determinado orden social buscado por el gobierno de carácter dictatorial.

Me parece preciso y novedoso distinguir la correspondencia de roles con respecto a las funciones de la responsabilidad civil, si tenemos en cuenta que la administración de las plataformas es llevada a cabo por su propietario o sus empleados bajo su directiva, y su fin como negocio comercial es obtener la mayor cantidad de usuarios y utilización de su plataforma para obtener rédito económico derivado de publicidad o distintos tipos negociales, será él quien deba prevenir determinadas conductas que puedan llevar a los usuarios a prescindir del servicio, que es primeramente un servicio que se utiliza de manera voluntaria y sin mediar coerción alguna, por tanto la función preventiva será llevada a cabo no por el estado, sino por el mismo administrador, ya que como hemos nombrado anteriormente, este será responsable por los derechos vulnerados en su red social en caso de obrar de manera negligente (1724 CCC) o por el riesgo creado (1757).

Con respecto a la funciones resarcitorias y punitivas, estas deberán regirse por las disposiciones actuales, ya que los daños derivados de su uso corresponden a las actuales exigencias de la responsabilidad civil, es decir, en caso de existir una afectación a un derecho personal, la atribución del daño corresponde a su causante, que en caso de ser un usuario anónimo, se podrá exigir los datos al administrador de la web mediante una orden judicial, si está identificado, no quedará más que realizar la denuncia correspondiente alegando el daño a un derecho personal, la discusión en este caso no es extensa, ya que contamos con legislación actual que complementa con creces este tipo de disyuntivas. Es numerosa la jurisprudencia relacionada con la afectación de derechos de carácter abstracto tales como el honor, la dignidad, el bienestar, o por ejemplo, la afectación a los sentimientos religiosos como bien se trata en “Ekmekdjian c. Sofovich, donde se otorga preponderancia a las normas internacionales con respecto al derecho interno, como también se concede el derecho a réplica por haber recibido agravios personales, esto fundamentado en el Art 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Considero que la restricción a la libertad de expresión debe darse solo en casos excepcionales, tales como publicaciones de hechos ilícitos, publicaciones de contenido sexual íntimo sin



previo consentimiento, publicación de datos personales de carácter privado cuya exposición genera un daño concreto a la persona, en síntesis, casos donde se afecten derechos de carácter personal y se torne irremediable un resarcimiento.

Con respecto a un tema de discusión que se repite año tras año, es la difamación o denigración, ¿puede una persona ser responsable civilmente por difamar?, la difamación puede consistir en calumnias, ataques e injurias a una persona, en este caso en redes sociales, jurídicamente se pondera el derecho al honor, que es un bien subjetivo, es decir, puramente interno de la persona denigrada, pero en realidad lo que se busca proteger es la reputación, la cual definiremos como “la opinión que los demás tienen sobre nosotros”, la difamación o denigración consiste en alterar la reputación de una persona mediante diversos tipos de ataques, de esta manera imaginemos que nuestro honorable congreso dicta una ley que prohíbe la difamación y que busque proteger la reputación de las personas, en ese caso debemos prohibir la denigración en todas sus formas, incluso aquellas que sean ciertas, por ende, no podríamos crear sketches de comedia, chistes sobre política, imitaciones, obras de teatro, libros, etc.

La preocupación por eliminar la difamación pública, lleva a los gobiernos a adoptar medidas en contra de esta, prohibiendo la difamación a causa de noticias falsas, o datos inciertos, lo que refuerza aún más las difamaciones existentes, ya que el gobierno sería el encargado de asegurar la veracidad de las noticias, las mismas gozarían de una credibilidad tal que su fuerza mediática aumentaría, pensaríamos que “no estaría en las redes si no fuera verdad”; Supongamos que una red social permite todo tipo de difamaciones, las cuales el 80% fueran falsas, la plataforma perdería credibilidad y usuarios, por ende, el primer interesado en que no existan noticias falsas sobre difamaciones es el administrador de la red social, de hecho, la red social llamada “Twitter” cuenta con un sistema de verificación de información que busca reducir el nivel de noticias falsas, para que sus usuarios sigan otorgándole credibilidad y uso prolongado.

Otro punto para considerar sobre el interés de regular este tipo de plataformas es el interés de los políticos, que generalmente son los más atacados en las redes sociales, imaginemos que la sociedad le delega la regulación de las redes sociales a los juristas y políticos que ocupan cargos en el gobierno, como todo político, su principal tarea es mantener su reputación intacta, lo que conlleva a tener más porcentaje de votos en fechas electorales, y un día se publica información o diversas imágenes desfavorables a su persona, nada le costaría censurar de manera arbitraria alegando que ha sufrido un daño moral o al honor, su procedencia se podrá resolver en vía judicial, pero la restricción de derechos es instantánea.

Otro caso posible es el de la figura pública que recibe comentarios agraviantes sobre su figura corporal, unos dirán que tiene derecho a que se le indemnice por daño extrapatrimonial generado por esos comentarios, particularmente considero que la exposición a las críticas es voluntaria, como también las críticas constituyen un ejercicio de la tan valiosa libertad de expresión, una opción es no utilizar este medio digital, que puede tener impacto en la estructura misma de la red social, generando incentivos al administrador a que sancione dichas conduc-

tas con suspensiones o eliminaciones de cuenta, que lo podemos considerar una restricción a la libertad de expresión, pero siendo las plataformas herramientas de acceso público, pero de carácter privado, se considera admisible la posibilidad del administrador a adoptar prácticas tendientes a armonizar la convivencia. El caso de Facebook ejemplifica como es la demanda de los usuarios en sus redes, en 2018, Facebook notaba que año a año perdía un 5% de usuarios, lo atribuyó a la conducta de algunos usuarios emitiendo comentarios agraviantes, un año después realiza un cambio de estructura y comienza a sancionar ese tipo de conductas, eso genera abandono de usuarios del 16% anual, del otro lado tenemos a Twitter que tiene un régimen más permisivo de expresión y es utilizado por la mayoría de los jóvenes, celebridades, políticos, y demás actores de la sociedad, convalidando la voluntariedad y exposición voluntaria de la sociedad con respecto a las críticas, opiniones, calumnias, etc.

## Contextos de vulnerabilidad y desigualdad

Algo que no debemos obviar es la situación de desventaja y vulnerabilidad que representa el ámbito digital para aquellas personas con nula instrucción en el uso de redes o páginas de contratación.

A mi juicio dentro de los grupos vulnerables, las *personas ancianas* constituyen el caso de mayor vulnerabilidad debido a su condición, la nula comprensión de los medios tecnológicos lleva en muchas ocasiones a que contraigan obligaciones de manera “involuntaria” y no sean conscientes de ellas, lo que conlleva a incumplimientos y posterior daño por parte de dichas personas, que como sabemos deriva a su vez en procesos judiciales requeridos por la parte afectada por dicho daño involuntario.

A esta diferencia de conocimientos en la sociedad se la puede llamar “brecha digital”, separando a quienes poseen conocimientos tecnológicos o comprensión sobre su uso y quienes no, de más está afirmar que la vejez dificultaría la adaptabilidad a los cambios tecnológicos debido a su intensa actualización. El adulto mayor, por su condición de “*consumidor hipervulnerable*”, requiere una tutela especial por los niveles de dificultad agravados que evidencian; Acciones posibles a llevar a cabo por aquellos administradores de los sitios es crear sistemas de seguridad adaptados para personas mayores, o supervisión de familiares en el uso de las mismas, en el caso del gobierno una solución posible sería implementar resguardos jurídicos para estos casos particulares (régimen de responsabilidad civil diferenciado, donde la carga de la prueba se invierta o requiera de cierta confirmación posterior en casos particulares de consumo, etc.).

Con respecto a la accesibilidad de las redes sociales y aplicaciones de contratación, están comprometidos tanto aquellos sujetos privados que brindan servicios digitales, como también el estado, el sujeto privado inexorablemente en su ámbito de competencia deberá adecuarse a la demanda actual para obtener ganancias, ya que los litigios por estafas y demás situaciones perjudiciales para el usuario son márgenes notorios de pérdida, lo que se refleja



en la actualidad con las aplicaciones bancarias, (las cuales ofrecen servicios especiales y sistemas de seguridad avanzados), con respecto al estado, en casos de aplicaciones digitales deberá adecuar sus modos de proveer servicios de manera que logre garantizar los derechos básicos a los que ha comprometido proveer. “De esta manera *debemos identificar* a los sujetos en situaciones de vulnerabilidad para adecuar nuestra estructura jurídica de manera que podamos garantizar la mayor cantidad de derechos mediante la mixtura del sistema de mercado y su adecuación a las normas estatales”.

Es también aplicable a los casos en que los niños son quienes tienen el manejo de las aplicaciones digitales, y cuentan con la posibilidad de contratar, creando, extinguiendo y modificando relaciones jurídicas, esto implica que se verán inmersos en relaciones de consumo y serán partes en la celebración de actos jurídicos en donde su vulnerabilidad se verá potenciada (este tema requiere un estudio detallado debido a su complejidad).

La actividad legislativa tendiente a dar seguridad a aquellas personas vulnerables no puede bajo ningún termino violar el principio de igualdad ante la ley, ya que, si bien es demandado un régimen especial para aquellos sujetos con manifiestas desventajas, al estar hablando de una materia tan peculiar como lo es el ámbito tecnológico se requiere de situaciones claras y manifiestas para otorgar privilegios jurídicos, de lo contrario, llevaría a posibles casos en los que la mala fe sea imposible de determinar.

Con respecto a la desigualdad generada en esta materia, debemos decir que no es asimilable a una desigualdad económica o una desigualdad jurídica, sino una desigualdad informativa con respecto al uso de los medios digitales (*brecha digital*), tengamos en cuenta que al referirnos a grupos vulnerables estamos englobando una extensa clasificación, desde ancianos, niños, adolescentes, personas con discapacidad, o personas pertenecientes a pueblos originarios, donde no es habitual el uso de tecnología, si bien dijimos anteriormente, el acceso a la información deberá corresponder tanto al estado en sus avocaciones, como a los medios de carácter privado, en muchas ocasiones el carácter imperativo de las leyes implican una restricción de derechos hacia los proveedores de estos servicios, impidiendo así el normal funcionamiento que tiene previsto determinada plataforma, esto se ve reflejado en posibles prohibiciones, restricción de acceso a determinados usuarios, normas de conducta establecidas por legisladores que no conocen la materia de manera experta, esto entorpece el funcionamiento previsto y frena la evolución de la misma con respecto al servicio dado, por eso la legislación debe ser de carácter neutral y subsidiario a la voluntad misma de los contratantes como proveedores, siempre y cuando se resguarden sus derechos como consumidores vulnerables, la desigualdad generada en este ámbito no se disiparía entonces con leyes restrictivas sino con leyes que acompañen el fin proyectado por proveedor de servicios y resguardando los derechos tutelados nombrados a lo largo del trabajo. La forma básica de reducir este tipo de brechas es la *educación* sobre los diversos temas invocados, tarea que será responsabilidad de los operados jurídicos, empresarios, políticos y legisladores.

## Reflexiones finales

Como conclusión a este conjunto de palabras concatenadas que intenta ser un trabajo académico, debo dar mi apreciación personal sobre la legislación de este tipo de materias, refiriéndonos a la materia derivada de las relaciones digitales, ya sea mercantiles, de comunicación o entrenamiento.

Aquellos que defienden la inflación legislativa, alegando que es mejor una ley mala a que no haya ley al respecto, deberán tener en cuenta que el proceso de formación de leyes existe para compilar de manera escrita aquellas normas o conductas adoptadas por la sociedad de manera natural, que, con el paso del tiempo debido a su valoración positiva y su demanda al determinado gobernante, se convierten en ley. Por eso hay que recordar la diferencia entre legislación y derecho; entendiendo la ley como la materialización escrita del derecho, y al derecho como conjunto de conductas y prácticas que revisten aceptación recíproca entre los actores de la sociedad debido a su valoración asociada a la justicia, por eso no es lo mismo el derecho occidental que el derecho oriental, o el derecho germánico con el estadounidense. Por eso resulta pernicioso que el gobierno de turno, se aboque las competencias de regulación absoluta sobre determinadas áreas, ya que la promulgación de leyes actual no es compilación del derecho (como fue su inicio en la época Romana, o británica), sino la voluntad del porcentaje mayoritario en el congreso nacional, que muchas veces juega un rol vengativo con respecto a la minoría. Generalmente esta mayoría está guiada por una ideología política, que según Escotado (un autor de referencia) y cito es “la muerte de las ideas”, porque se abandona el ámbito objetivo, para lograr determinado esquema dictado en muchos casos por un filósofo del 1800, perdiendo de vista la situación de aquellos grupos vulnerables y la razón de su existencia política.

De esta manera queda concluir que las áreas especificadas requieren estudio jurídico de manera escindida de las ideologías, y de la voluntad política, el estudio debe ser puramente de fines evolutivos, y tendientes a lograr márgenes de prosperidad que lleven a la sociedad a una convivencia pacífica, que al fin y al cabo es el fin práctico de nuestra materia.

## Referencias bibliográficas

- Ameal, Oscar J. (s.f.). El perfeccionamiento del contrato electrónico.
- Argentina, Causa: “Monticelli, Adrián Gerardo c/ Almundo.com S.R.L.- Abreviado- Cumplimiento/resolución de contrato”, 27/09/2022.
- Argentina, CCCN, Artículo 1095.
- Argentina, Código Civil y Comercial Comentado (2021). Tomo 6, Comentarios sobre el artículo 1722, 1723, 1724.
- Argentina, Ley de Defensa al Consumidor N° 24240.
- Argentina, Ley N° 26032 (2005). Artículo 1.

- Bielli, Gastón y Ordoñez, Carlos (2019). Los consumidores y la contratación electrónica en el entramado normativo argentino.
- Block, Walter (1976). *Defending the Indefensible*.
- Campos Calderón, Federico (2020). La responsabilidad penal derivada del uso “indebido” de las redes sociales.
- Comisión de las Naciones Unidas para el derecho Mercantil Internacional, textos y situación.
- de Molinari, Gustav (1904). *The society of tomorrow*.
- Di Pietro, Alfredo (2001). *Derecho privado romano*.
- Escohotado, Antonio (2008). *Los enemigos del Comercio*.
- Escohotado, Antonio (2022). Las razones tras la caída de la red social. *Icrono Magazine*.
- Grover Dorado, John (2016). Los contratos electrónicos de consumo en el derecho argentino.
- La brecha digital en el mundo y porque provoca desigualdad, Iberdrola.
- Leiva (2005). Responsabilidad por daños derivados de internet, reparación y prevención de los daños.
- Leoni, Bruno (1961). *The Freedom and Law*.
- Llambías-Alterini.
- Maggio, Lorena (s.f.). Contratos electrónicos, contratos de consumo, Perfeccionamiento, El deber de información y publicidad.
- Pino Domínguez Cabrera, María del (2016). Contratos electrónicos, su regulación en el código civil y comercial de la Nación; Machín.
- Silva, Lucas (2021). La responsabilidad de las plataformas de e-commerce.
- Spina, María Laura (2013). Los grupos vulnerables y las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Tomeo, Fernando (2012). Las redes sociales y su régimen de responsabilidad civil.

# CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES VULNERABILIDAD EN RAZÓN DE LA EDAD, SU TUTELA Y PROBLEMÁTICA EN LA CONTRATACIÓN EN LOS ENTORNOS VIRTUALES

Agustín Emanuel Álvarez Haron (UBA)  
alvarezharon324@est.derecho.uba.ar

## Resumen

Esta ponencia analiza el sistema de protección integral que gozan los consumidores y usuarios como sujetos débiles frente a los proveedores de bienes y servicios en la relación de consumo; remarcando el principio protectorio que tiene rango constitucional; como así también puntualiza a aquellos consumidores reconocidos como “Consumidores Hipervulnerables” y, precisamente, cómo su condición de vulnerabilidad se ve incrementada frente a la nueva modalidad de contratación en los entornos virtuales, requiriendo, de esta manera, una mayor tutela por parte del ordenamiento jurídico, como así también, una constante actualización legislativa.

**Palabras clave:** principio protectorio - consumidores hipervulnerables - la vulnerabilidad de la protección como presupuesto de la protección - contratos electrónicos/digitales - acto voluntario - deber de información - tutela jurídica efectiva - constitucionalización del derecho privado - tratados de derechos humanos

## Introducción

En el presente trabajo trataré de ahondar y analizar con la suficiencia debida, el marco normativo que rige en nuestro ordenamiento jurídico en relación a la tutela de las y los consumidores; tomando como punto de partida el Art. 42 de nuestra Constitución Nacional, teniendo en cuenta por sobre todas las cosas la finalidad que tiene en miras dicho articulado a la luz de lograr hacer efectivo aquél “principio protectorio”; el cual emana de nuestra carta magna y recae en las y los consumidores, y con mayor énfasis, sobre aquellos reconocidos como “Consumidores Hipervulnerables”, conforme la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior.

En consecuencia, analizaré cuál es la situación de facto en la que se encuentran, precisamente, aquellos consumidores en la que su principal vulneración a la hora de formar parte de una relación de consumo es en razón de su edad y, por sobre todas las cosas, la problemática tan evidente que se vislumbra cotidianamente en las contrataciones en los entornos virtuales por causa del aprovechamiento desmedido y abusivo (en muchas ocasiones) de las y los proveedores.

Asimismo, voy a profundizar en algunas herramientas claves que nos brinda tanto nuestro Código Civil y Comercial de la Nación como la ley especial de la materia, la Ley N° 24240; a la luz de lo establecido en los Tratados internacionales de derechos Humanos (Art. 75, inc. 22 CN); que tienen como fin primordial activar este principio protectorio ya referenciado, que se encuentra contemplado en nuestra Constitución.

Por otra parte, voy a mencionar jurisprudencia que evidencia la labor de los jueces a la hora de aplicar normativa que activa, precisamente, este principio protectorio de aquellos consumidores hipervulnerables que es primordial tenerlo en cuenta a la hora de juzgar un pleito inmerso en una relación de consumo. Por ello y teniendo en cuenta que la tecnología avanza a pasos agigantados; se logra visualizar esta constante necesidad de protección en relación a este grupo de consumidores y, a su vez, la constante actualización en nuestro derecho, dado al perfeccionamiento que deviene del avance de las nuevas tecnologías; que pueden suscitar en nuevas prácticas abusivas por parte de los proveedores y que estas últimas difieren a la que comúnmente conocemos.

Por último, voy a concluir con una opinión personal en atención a la normativa que conforma nuestro ordenamiento jurídico, por lo que hoy en día puedo sostener que existe en nuestro derecho positivo una tutela jurídica efectiva en relación a las y los consumidores Hipervulnerables (sin perjuicio de la necesidad de una constante actualización legislativa). Asimismo, me detendré a opinar en relación a los contratos que surgen en los entornos virtuales y cómo es que esta nueva modalidad de contratación, afecta principalmente a un sector de la población, teniendo en consideración su condición de hipervulnerabilidad.

## Principio Protectorio: Art. 42 CN

En un orden de ideas, cabe destacar lo receptado por el Art. 42<sup>1</sup> de nuestra carta magna, atento a que de su lectura se evidencia lo que se denomina como el “principio protectorio” de las y los consumidores. En este sentido, vale decir que este principio constitucional es de vital importancia ya que es el *fundamento de la disciplina* y origen de lo que conocemos como el “Derecho del consumidor”.<sup>2</sup> En efecto, los consumidores somos aquellos sujetos de derechos que gozamos de la aplicación de este principio de rango constitucional; toda vez que esta protección derivada del referido principio, se activa a partir del nacimiento del mismo acto de consumo.

Es decir, a modo de ejemplificación, desde el momento en que nos ofrecen en un comercio una muestra de un perfume a los fines de olfatear su fragancia; se activa automáticamente este principio protectorio, amparándonos de un eventual daño y perjuicio a lo que podríamos ser potencialmente susceptibles.

A su vez, cabe remarcar que dicho principio es la fuente principal del Derecho Consumerista; dado que otorga a los consumidores y usuarios derechos plenos que son operativos, es decir, que carecen de la necesidad de ser reglamentados y por el mero hecho de invocar este artículo, el ejercicio de estos derechos es precisamente pleno, de modo que podemos gozar todo aquellos que reconoce este sistema de protección.

A modo de mencionar algunos de estos derechos, sin perjuicio de que a lo largo de este trabajo me detendré a analizar estos mismos que también se encuentran contemplado en la ley de defensa del consumidor, destaco el derecho de los consumidores y usuarios a la protección de su salud; a una información adecuada y veraz; al trato digno y equitativo, entre otros y no menos importantes que se ven reflejados a la luz de los tratados de derechos humanos de jerarquía constitucional incorporados a nuestro bloque constitucional federal, en la reforma de la Ley fundamental en el año 1994.

Asimismo, vale mencionar lo receptado por el Art. 3 en la Ley N° 24240 (Ley de defensa del consumidor), en tanto y en cuanto contempla como regla de interpretación al principio conocido como “Pro Consumatore” (principio derivado del principio Favor Debitoris);<sup>3</sup> dado a que en caso de duda sobre la interpretación de los principios que la referida norma prevé, prevalecerá la más favorable al consumidor y/o usuario.

Por lo que toda la normativa aquí referenciada tiene un sentido de ser y, es precisamente, que se parte de un sistema de protección integral al consumidor, ello, en razón de toda una evolución histórica que producto de esta misma, nuestra legislación contempla a la figura del consumidor y/o usuario como aquella parte débil, desventajada, susceptible de acaecer algún daño eventual producto de la relación de consumo que tiene con la contraparte, los proveedores.

1 “Artículo 42”, Constitución Nacional de la República Argentina.

2 LORENZETTI, Ricardo Luis (2009). *Consumidores*, pág. 44. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

3 “Del Favor Debitoris romano a la protección del más débil en el Código Civil y Comercial de la Nación”, Mirta Beatriz Álvarez: Revista de Derecho Romano, 2021.

En efecto, el Derecho del Consumidor es un microsistema inmerso en este sistema de protección integral; en el cual el elemento activante de la protección al consumidor surge de la posición permanente de debilidad por parte de este último en la relación jurídica; por lo que se vislumbra la necesidad de protección que obliga a los legisladores a adecuar la normativa y reformarla con nuevas herramientas protectorias en pos de dichos fines.

### **Contratación en entornos virtuales: prácticas y situaciones jurídicas abusivas**

Es de público y notorio conocimiento que la pandemia mundial producto del COVID-19 acrecentó e impulsó una modalidad de contratación que si bien ya venía con un crecimiento exponencial en estos últimos años; logró afianzarse en el mercado. Esta modalidad es la contratación en los entornos digitales o virtuales.

Si bien esta forma de contratación supone una comodidad para el consumidor ya que desde cualquier lugar en donde este último se sitúe puede celebrar un contrato sin la necesidad de concurrir al establecimiento comercial; la contracara de la moneda es que esta nueva modalidad de contratación acarrea ciertos problemas, prácticas y situaciones jurídicas abusivas que normalmente son afrontadas por el propio consumidor.

Podemos definir a los contratos electrónicos como aquellos acuerdos de voluntad cuya celebración se perfecciona sin la necesidad de presencia física de ambas partes contratantes y a través del uso de medios electrónicos.<sup>4</sup>

En relación a ello, vale decir que nuestro ordenamiento positivo los contempla y los regula en el Código Civil y Comercial de la Nación ya que los ubica en los Contratos de Consumo y los divide en aquellos “Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales” y en aquellos contratos celebrados a distancia (Art. 1104 y 1105<sup>5</sup> del CCyCN). Asimismo, la Ley de Defensa del consumidor N° 24240 (ley especial de la materia) los tutela y los trata en su capítulo correspondiente (“Venta domiciliaria, por correspondencia y otras”).<sup>6</sup>

Por otra parte, cabe señalar que debido a la “instantaneidad” como una de las características más importantes que se encuentra presente en estos nuevos contratos; ellos se encuentran sometidos bajo la modalidad del “Click Wrap”,<sup>7</sup> modalidad que presupone que las cláusulas y condiciones se encuentran previamente redactadas por el proveedor de

4 Prácticas y situaciones jurídicas abusivas”. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/john-grover-dorado-contratos-electronicos-consumo-derecho-argentino-dacf160582-2016-10-26/123456789-0abc-defg2850-61fcanirtcod?&o=0&f=Total%7CFecha/2016/10%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Derecho%20civil%5B3%2C1%5D%7COrga>

5 Art. 1104 y 1105 del CCyCN. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/235000-239999/235975/texact.htm#21>

6 Art. 32 y 33 de la Ley de defensa del Consumidor. Recuperado de <https://aldiaargentina.microjuris.com/2021/05/13/doctrina-regulacion-de-la-contratacion-online-por-parte-de-los-consumidores/>

7 “La ejecución de los contratos Click- Wrap y Browse- Wrap en derecho español”: Ricardo Fernandez Flores. *Tourism & Law*. Recuperado de <https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/la-declinatoria-por-sumision-a-arbitraje-y- posibles-problemas-practicos/>

manera unilateral, por lo que a su vez, estos mismos son contratos de adhesión con cláusulas predispuestas, en donde el consumidor y/o usuario manifiesta su voluntad de aceptar dichos términos y condiciones con un solo “ clic” en la leyenda “acepto”.

En efecto, estos modelos de contratación presuponen que las condiciones y términos de un sitio web deben ser aceptados con anterioridad a completar una transacción, siendo el “clic” por parte del consumidor lo que perfecciona al contrato. Se exige un acto expreso de aceptación para que el consumidor y/o usuario sea entendido como vinculado con los términos y uso de la web.

Sin embargo, una de las principales problemáticas en la contratación virtual es en cuanto a los alcances del consentimiento manifestado por los consumidores, a la hora de dar “clic” y aceptar los términos y condiciones. Estas cláusulas generales predispuestas en estos tipos de contratos (recordemos que son impuestas de manera unilateral por los proveedores), como he mencionado suelen causar varios inconvenientes en cuanto formación del consentimiento,<sup>8</sup> producto de sus reiteradas cláusulas abusivas que se dan muy comúnmente en los contratos digitales de consumo.

A continuación, mencionaré algunas de las prácticas jurídicas abusivas que suelen presentarse comúnmente en los contratos de consumo, a saber:

- Incumplimiento del deber de información (el cual se encuentra más en detalle y en relación con los consumidores hipervulnerables ut-infra).
- Cláusulas adherentes que suelen encontrarse en los contratos digitales en idioma extranjero o con deficiencia en su redacción.
- Falta de acceso al texto legal.
- Presunción del consentimiento del consumidor respecto de las cláusulas adicionales.

En fin, las distintas prácticas abusivas no se agotan con las que acabo de mencionar, pero es preciso señalar de modo genérico estas últimas para poder entender a continuación cómo esta modalidad de contratación en los entornos virtuales, acrecienta la vulnerabilidad de los consumidores y/o usuarios, pero aún más, de aquellos considerados como “consumidores hipervulnerables”, conforme la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior.<sup>9</sup>

## **“Consumidores Hipervulnerables”: vulnerabilidad en razón de la edad**

Conforme a lo detallado con anterioridad, el tema central del presente trabajo es poder abordar algunas cuestiones en torno a la problemática de aquellas personas mayores de edad

<sup>8</sup> Art. 971 CCyCN: formación del consentimiento.

<sup>9</sup> “Consumidores Hipervulnerables”: Secretaría de Comercio Interior, res 139/2020.



(consideradas hipervulnerables) que se presentan a la hora de suscribir un contrato de consumo, a raíz de un medio digital.

De manera preliminar cabe recordar que los usuarios y/o consumidores nos encontramos frente a un estado de riesgo colectivo que el derecho atiende especialmente, a raíz de este principio protectorio que emana del Art. 42 de la CN.

Este principio protectorio de rango constitucional tiene su justificación, a su vez, en la condición de vulnerabilidad en la que nos encontramos los consumidores frente al proveedor en la relación de consumo. Asimismo, conforme lo explica el Dr. Lorenzetti en su libro “Consumidores”; la vulnerabilidad del consumidor es una cuestión previa a la relación jurídica bilateral causada por la relación de consumo.<sup>10</sup> Ello, dado a que es el proveedor quien se encuentra en una posición de poder más alto que los consumidores por diversas causas, sobre todo, algunas referidas a la organización del mercado. Por eso, la normativa se encarga de tutelar a este último sujeto (los consumidores) ya que se relaciona con otro de manera desigual dado que estos sujetos que son parte de la relación de consumo, no presentan los mismos recursos, motivo por el cual la vulnerabilidad de los consumidores y usuarios debe de presumirse.

Asimismo, existen diversos tipos de vulnerabilidad en la que se encuentra inmersos los consumidores y usuarios, encontrándose definido por el mencionado doctrinario; como la “vulnerabilidad económica” (en la cual el consumidor se encuentra coaccionado económicamente y, producto de ello, se ve impedido de actuar libremente en su decisión a la hora de adquirir un bien o servicio); la “vulnerabilidad cognitiva” que comprende a su vez la “vulnerabilidad técnica”(dado que estos tipos de vulnerabilidades son producto de la falta de información en aquellos productos más complejos del mercado o bien cuando el consumidor no posee aquellos conocimientos técnicos específicos del bien o servicio).

Aunado a lo expuesto, no puedo dejar de señalar la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior que, como mencioné anteriormente, reconoce como *consumidores hipervulnerables*, a aquellas personas mayores de 70 años, como también así a aquellas personas que presentan capacidades diferentes; a las niñas, niños y adolescentes, entre otros sectores vulnerables que menciona la referida resolución.

Ahora bien, teniendo en consideración lo antedicho, podemos evidenciar que aquellas personas mayores de edad en la que su *principal vulneración es en razón de su edad* (motivo por el cual son reconocidos por la normativa como consumidores hipervulnerables y en razón de ello, el estado les brinda una mayor tutela jurídica); es indiscutible que la nueva modalidad de contratación en los entornos virtuales impacta de lleno y afecta a estos consumidores, incrementando y exponenciando la condición de consumidores hipervulnerables, por las razones que detallaré a continuación.

10 LORENZETTI, Ricardo Luis (2009). *Consumidores*, pág 38. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

Es sabido que uno de los principales problemas que surgen de estos contratos electrónicos es en relación a la formación del consentimiento al momento de hacer “clic” y aceptar sus cláusulas predispuestas. Motivo por el cual, puedo concluir que el comercio electrónico acrecienta los dos tipos de vulnerabilidad ya referenciados (económica y cognitiva) de los consumidores; y en el caso de las personas de la tercera edad, se ve reflejado una vulneración absoluta que puede conllevar a que estos consumidores y usuarios caigan en aquellas prácticas abusivas que muy comúnmente se presentan en estos contratos.

Sin ir más lejos, imaginemos una persona adulta mayor que desea instalar un servicio de cable y no le queda otra opción que contratar el mismo vía internet en la página web de la prestadora de servicio, dado que los llamados al número telefónico de esta última que figuran en su sitio web son infructuosos, estando horas y horas en su teléfono con el conmutador de la empresa. En tal escenario, esta persona deberá consignar sus datos de su tarjeta de crédito en el sitio web, la cual tiene adherido a su banco para poder acceder al servicio en cuestión; y tendrá que aceptar aquellos “términos y condiciones” que, muy probablemente, estén en letra muy chica (considerando que este consumidor tiene problemas en la vista dado su avanzada edad) o que las cláusulas estén escritas en otro idioma o, peor aún, ni siquiera pueda tener acceso a estas últimas, por lo que se vería obligado a clickear en la leyenda “si estoy de acuerdo” para que le otorguen una fecha para que le instalen el cable.

Este escenario no reviste mayor análisis ya que se evidencia una inminente vulnerabilidad por parte de esta persona mayor que desea acceder al servicio y que, muy probablemente como ya le ha ocurrido a cualquier vecino, amigo o familiar mayor de edad que cualquiera de nosotros conocemos; en el momento en que la empresa tenga que efectuar la liquidación correspondiente en razón del servicio que brinda, muy probablemente en dicha liquidación agregará en concepto de “suscripción a tal canal, por ejemplo” un cargo adicional bajo la excusa de que el consumidor contrató dicha suscripción y que esa misma no se encontraba contemplada en el precio final, dado que tal situación le fue informada al consumidor, ocultas en la página web.

Aunado a lo expuesto, cabe resaltar que actualmente nos encontramos frente a un momento histórico en atención a las nuevas tecnologías que tienen un gran impacto en la salud de los consumidores, produciendo un alargamiento en nuestras vidas a nivel social. Si bien este cambio demográfico debe ser visto como un logro de la humanidad, lo cierto es que aquellas personas comprendidas dentro de la tercera edad, requieren de una mayor tutela jurídica efectiva en pos de proteger el ejercicio pleno de sus derechos.<sup>11</sup> Es por ello que el estado debe atender los múltiples requerimientos que demanda nuestra sociedad para realizar este logro; aún más teniendo en cuenta que el gráfico de la Pirámide de población de Argentina del año 2010 nos muestra que Argentina es un país envejecido, así como el incremento de la proporción de mujeres sobre los varones en las edades más avanzadas.

11 GROSMAN, Cecilia P. (2015). “Los adultos mayores y la efectividad de sus derechos. Nuevas realidades en el Derecho de Familia”, pág. 68. Santa Fe, Rubinzal-Culzoni.

No debemos olvidar que nuestra carta magna en su artículo 75, inc. 23<sup>12</sup> reconoce como grupo históricamente desventajado y vulnerable, precisamente, a los ancianos y a las mujeres (entre otros); por lo que el estado mismo se compromete a adoptar medidas de acción positiva en pos de erradicar la desigualdad estructural que presenta nuestra sociedad, garantizando de esta manera la igualdad real de oportunidades, de trato y el pleno goce en el ejercicio reconocido por nuestra ley fundamental y los Tratados Internacionales. Es un compromiso que asume el propio estado para garantizar una tutela jurídica efectiva de los derechos de los ancianos, como grupo desaventajado y vulnerable.

Por otra parte, cabe destacar que la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior, menciona y remarca aún más este compromiso asumido por parte del estado en implementar medidas de acción en pos de la eliminación y mitigación de obstáculo de acceso a la justicia de los consumidores hipervulnerables; como así favorecer procedimientos eficaces y expeditos para la resolución de controversias de estos consumidores; entre otras cuestiones no menos importantes. Podemos arribar a la conclusión de que es el propio estado quien reconoce la situación de vulnerabilidad en razón de la edad a la cual se encuentran sometidos aquellos ancianos y, gracias a este sistema de protección integral que tutela sus derechos como consumidores, los hace plenamente operativos al activarse el principio protectorio de rango constitucional.

Uno de los deberes y obligaciones fundamentales que hacen a la tutela jurídica efectiva de los consumidores, es el deber de información, el cual lo vemos contemplado en toda la forestación activa de nuestra normativa; ya sea desde el Art. 4, 8, 10 19, 26 y 34 de la Ley de Defensa del Consumidor; el Art. 1100 del Código Civil y Comercial de la nación hasta el Art. 42 de nuestra Constitución Nacional. Este deber de información que recae sobre los proveedores de bienes y servicios es primordial en pos de proteger los derechos de las y los consumidores, sobre todo de aquellas personas de la tercera edad. Cabe colegir que el consumidor, y mucho más aquellos de avanzada edad, poseen una información inferior a la del proveedor y un alto costo para obtenerla o siquiera internalizar por sus medios, en este caso. Por eso decimos que este es un deber-derecho, según la perspectiva que se adopte.

Asimismo, los consumidores y, más aún los reconocidos como “hipervulnerables”; tienen derecho a un trato digno (conf. se desprende de la normativa ya señalada ut- supra); recordando que es el estado mismo quien se compromete a hacer eficaz este derecho a través de las herramientas ya mencionadas que hacen al sistema de protección integral.

Sin embargo, cuando hablamos de trato nos referimos, precisamente, a aquellas tratativas previas a la constitución del vínculo, de la relación de consumo. Son aquellos comportamientos que el oferente desarrolla para crear la situación en la que realiza la prestación a las conductas post- contractuales. En el ejemplo que mencioné de aquella persona de avanzada edad que se ve en la necesidad de celebrar un contrato digital, podemos observar una violación

---

12 Art.75, inc 23 Constitución Nacional de la República Argentina.

a este derecho y una vulneración a este mismo, dado que no solo se encuentra incumplida aquella obligación por parte del proveedor de suministrar información detallada en forma clara y cierta del servicio a ofrecer, junto a sus alcances; sino que el trato que esta persona de avanzada edad ha recibido, constituye una violación a su derecho de ser tratada dignamente y, más aún, por su condición de consumidor hipervulnerable.

Una vez más logramos evidenciar la gran problemática a la que se someten aquellas personas ancianas, consumidores vulnerables en razón de su edad, a la hora de celebrar un contrato en los entornos digitales; por lo que es tarea del juzgador contemplar todas estas cuestiones y normativa ya señalada y aplicarla, haciendo efectivo este principio protectorio mientras que a la vez es tarea del legislador, actualizar este sistema de protección integral, adoptando medidas de acción positiva en favor de este grupo desventajado históricamente, en pos de brindar una mayor tutela a las personas de la tercera edad.

A su vez, no podemos dejar de señalar la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores<sup>13</sup> la cual goza de jerarquía constitucional ya que se encuentra incorporado en el Art. 75, inc. 22. Este instrumento firmado y ratificado por nuestro país, tiene como objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor. El Art. 3, inc. “c” y “k” de la mencionada convención, reconoce como principio general el trato digno y equitativo que deben recibir las personas de la tercera edad y, así mismo, en su Art. 11 se contempla que las personas mayores tienen el derecho irrenunciable a manifestar su consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud. También, el Art. 14 de esta convención contempla el derecho al acceso a la información que poseen las personas adultas mayores; en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y por los medios de su elección. Una vez más vemos este compromiso a garantizar este derecho por parte del estado, derecho que se encuentra vulnerado mayormente en los contratos en entornos digitales, por todas las cuestiones que ya he mencionado anteriormente.

Ya llegando al final del presente trabajo, me gustaría mencionar jurisprudencia al respecto. En tal sentido, cabe destacar y elogiar la labor del Juzgado Civil y Comercial n° 19 del departamento judicial de La Plata en los autos caratulados “Suárez, Daniel Ricardo c. Banco de la Provincia de Buenos Aires s/ Nulidad de contrato (Digital)”.<sup>14</sup> En dicho caso, el juzgado admitió una demanda por nulidad del contrato y daños promovido por un jubilado víctima del delito de Phishing<sup>15</sup> a raíz de una estafa telefónica y ordenó al Banco demandado a reintegrar los montos debitados, fijando a su vez \$600.000 en concepto de daño punitivo. En atención al monto de la estafa, la jueza ponderó que dicho monto ascendía a la suma de 10 (diez) veces

13 Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Recuperado de extensión://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/co nvencion\_interamericana\_adultos\_mayores\_publicacionddhh.pdf

14 “Suárez, Daniel Ricardo c. Banco de la Provincia de Buenos Aires s/ Nulidad de contrato (Digital)” Juzgado Civil y Comercial n° 19 del departamento Judicial de la Plata, 2021.

15 Phishing: Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de https://www.mpba.gov.ar/phishing

de lo que percibía como jubilación el actor. Asimismo, la magistrada a la hora de sentenciar, tuvo en cuenta la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior y entendió al actor como un consumidor hipervulnerable; por lo que decretó la nulidad de los contratos de préstamo y adelanto de haberes en un entorno digital (suscriptos por el accionante por instrucciones de un tercero de mala fe); y dispuso el reintegro a la cuenta del actor de las sumas debitadas en concepto de estos últimos. Por último, contempló y ordenó la fijación del daño punitivo (Conforme Art. 52 bis de la Ley N° 24240), en atención a que sostuvo “Así entonces, debo meritar...que en este caso existió una desatención por parte de la demandada a aquello que el Sr. Suárez le estaba ocurriendo. Situación que no resultaba ajena a la actividad que desarrolla y el trato al cual el cliente tenía derecho, no estuvo en modo alguno a la altura de las circunstancias”.

## Conclusión personal

A la luz de lo detallado a lo largo del presente trabajo, puedo destacar que nuestro ordenamiento jurídico contempla un sistema de protección integral con la finalidad de proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los consumidores y usuarios, con una especial tutela, a aquellos sujetos reconocidos como consumidores hipervulnerables (conf. Res. N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior). Dicha resolución contempla a las personas de la tercera edad, en tanto y en cuanto su principal vulneración es, precisamente, en razón de su avanzada edad; por lo que el estado les brinda una protección especial y especialmente, junto a toda la normativa ya referenciada, este último se compromete a adoptar medidas en pos de garantizar el acceso a la justicia de este grupo desaventajado y, de esta manera, garantizar el pleno goce de sus derechos contemplados a nivel constitucional.

Atento a que el derecho a la información clara y precisa, el derecho a recibir un trato digno, el derecho a la seguridad que tienen los consumidores y usuarios y el deber de prevención (que recae sobre los proveedores) se encuentran contemplados en todo nuestro derecho positivo, me parece muy acertado que estos derechos sean plenamente operativos sin necesidad de una normativa que los reglamente, gracias al Principio protectorio del Art. 42 que emana de nuestra carta magna. Este principio, a mi modo de entender, me parece una justa solución legislativa que ha derivado de la evolución histórica de lo que conocemos como Derecho del Consumidor. Partiendo de la base en la que el consumidor como sujeto, es la parte débil en la relación de consumo, por lo que se presume su vulnerabilidad frente a los proveedores de bienes y usuarios.

Asimismo, si bien me parece acertada la resolución referenciada en los párrafos anteriores que ha decretado la Secretaría de Comercio Interior y, si bien contempla como consumidores hipervulnerables una lista taxativa de grupos o colectivos que en rigor de verdad han sido y son vulnerables producto de una desigualdad estructural (conforme el Art. 75, inc. 23, tal desigualdad es reconocida en nuestra Constitución Nacional); creo que esta resolución no es correcta del todo.

En primer lugar, vale decir que uno de los grupos que puede constituir una de las causas de hipervulnerabilidad, es aquel consumidor mayor de 70 años, atento lo establece el Art. 2, inc. “c” de la referida resolución.

Sin embargo, cabe recordar que el estado argentino ha incorporado recientemente (en el año 2017) la “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores de edad” (previa ratificación); al bloque constitucional federal en su Art. 75, inc. 22 de la ley fundamental. En efecto, dicha convención goza de rango constitucional y creo importante mencionar que en su Art. 2, expresa que a los efectos de dicha convención se entiende como persona mayor a aquella que cuenta con 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Podrán notar que la resolución aludida en su Art. 2, inciso “c” contempla como consumidor hipervulnerable a aquella persona mayor de 70 años por lo que, en efecto, hay una clara contradicción a la luz de lo detallado por la convención de personas mayores; teniendo especial consideración que el propósito o fin de esta última es la protección y promoción de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Entiendo pertinente que dicha resolución se encuentra muy por debajo de la referida convención, a nivel jerárquico de normativa. Por lo que me parecería correcto modificar el articulado de la resolución, disminuyendo la edad que contempla la norma a 60 años (en principio) y en pos de que se encuentren contempladas y amparadas también aquellas personas mayores de edad (conforme lo entiende la convención de personas mayores) y puedan gozar de esta tutela especial que les brinda la normativa. Más aún, teniendo especial consideración los tipos de vulneración que pueden presentar los consumidores hipervulnerables y que, asimismo, se acrecientan frente a la contratación en los entornos digitales, en los cuales puede haber un vicio en el consentimiento producto de las prácticas abusivas inmersas en las cláusulas predispuestas de manera unilateral, por parte de los proveedores.

También, respecto al referenciado fallo que fue tratado por el Juzgado Civil y Comercial n° 19 del departamento judicial de La Plata; me parece que la magistrada que juzgó ese caso tuvo una lectura armoniosa de toda la normativa que conforma el sistema de protección integral, sobre todo, celebro que la misma haya mencionado la resolución de la secretaría de comercio en cuanto a las causas de hipervulnerabilidad en la que se encontraba el accionante en razón de su edad. También tuvo en cuenta que se ha vulnerado uno de los principales derechos fundamentales que es el de recibir un trato digno ya que, conforme a las probanzas de autos, el trato recibido por parte del actor dista mucho de ser considerado adecuado en razón de su condición de persona jubilada.

Por último, no quiero dejar de mencionar el Art. 1,2 y 3 del Código Civil y Comercial de la Nación que hacen a lo que se denomina la “Constitucionalización del derecho privado”; en atención a que el citado código de fondo manifiesta los alcances de la interpretación de los artículos del mismo, señalando que estos deben ser interpretados a la luz de la Constitución,



los pactos y tratados de Derechos Humanos (ya que son fuente de aplicación); imponiendo un deber en cabeza de los jueces en el cual sus decisiones deben estar razonablemente fundadas.

La expresión de Derechos Humanos ya se logra evidenciar en el anteproyecto del citado código. Atento a que estas ideas se encontraban atadas a las relaciones de familia y el concepto de la autonomía de la voluntad; lo cierto es que gracias a estos 3 maravillosos artículos, aquellas resoluciones que no tengan congruencia con estos pactos y tratados de derechos humanos, no van a ser susceptibles de ser consideradas como razonables.

Como último me gustaría destacar que nos encontramos frente a una forestación activa de normas que procuran brindar, por sobre todo, una mayor tutela jurídica a aquellos grupos más vulnerables, y que pese a ello, será tarea del legislador mantener una legislación actualizada en pos de erradicar aquellas situaciones jurídicas abusivas, sobre todo las que se dan en los contratos en entornos virtuales.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, Mirta Beatriz (2021). Del Favor Debitoris romano a la protección del más débil en el Código Civil y Comercial de la Nación. *Revista de Derecho Romano*.
- Argentina (2021). “Suárez, Daniel Ricardo c. Banco de la Provincia de Buenos Aires s/ Nulidad de contrato (Digital)” Juzgado Civil y Comercial N° 19 del departamento Judicial de la Plata. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://6b9504.a2cdn1.secureserver.net/wp-content/uploads/2022/04/Suarez.pdf>
- Argentina, Art. 1104 y 1105 del CCyCN. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>
- Argentina, Art. 32 y 33 de la Ley de defensa del Consumidor. Recuperado de <https://aldiaargentina.microjuris.com/2021/05/13/doctrina-regulacion-de-la-contratacion-online-por-parte-de-los-consumidores/>
- Argentina, Art. 75, inc. 23 Constitución Nacional de la República Argentina.
- Argentina, Art. 971, CCyCN: formación del consentimiento.
- Argentina, Constitución Nacional de la República Argentina. “Artículo 42”.
- Argentina, SAIJ. “Prácticas y situaciones jurídicas abusivas”. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/john-grover-dorado-contratos-electronicos-consumo-derecho-argentino-dacf160582-2016-10-26/123456789-0abc-defg2850-61fcanirtcod?&o=0&f=Total%7CFecha/2016/10%7CEstado%20de%20Vigencia%5B%2C1%5D%7CTema/Derecho%20civil%5B3%2C1%5D%7COrga>
- Argentina, Secretaría de Comercio Interior. Res. N° 139/2020. “Consumidores Hipervulnerables”.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/convencion\\_interamericana.\\_adultos\\_mayores\\_publicacionddhh.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/convencion_interamericana._adultos_mayores_publicacionddhh.pdf)
- Fernández Flores, Ricardo (s.f.). La ejecución de los contratos Click- Wrap y Browse- Wrap en derecho español. *Tourism & Law*. Recuperado de <https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/la-declinatoria-por-sumision-a-arbitraje-y-posibles-problemas-practicos/>

Grosman, Cecilia P. (2015). Los adultos mayores y la efectividad de sus derechos. Nuevas realidades en el Derecho de Familia, pág. 68. Santa Fe, Rubinzal-Culzoni.

Lorenzetti, Ricardo Luis (2009). *Consumidores*, pág. 38. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

Lorenzetti, Ricardo Luis (2009). *Consumidores*, pág. 44, Segunda edición actualizada, Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

Phishing Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.mpba.gov.ar/phishing>





# DERECHO A LA SALUD Y SERVICIOS DE LA CONTRATACIÓN DE GERIÁTRICOS

Franco Argento (UNPAZ) [argenvial@gmail.com](mailto:argenvial@gmail.com)

---

## Resumen

Nuestra preocupación en este contexto es la vulnerabilidad y la desigualdad que enfrentan las personas mayores.

Retornando a la historia, en Grecia los ancianos tenían la última palabra y eran figuras muy importantes en la sociedad. Sin embargo, con la llegada del modernismo, los abuelos fueron relegados al punto de que las élites económicas se referían a ellos como “comensales inútiles”, deseando excluirlos de la sociedad. Esta tendencia en el mundo occidental ha creado una brecha significativa entre las jubilaciones mínimas y máximas, especialmente visible en Europa y Estados Unidos, donde los jubilados pueden vivir dignamente. En contraste, en Latinoamérica, las personas mayores son dejadas a la deriva con salarios de miseria, situación que se está viviendo actualmente.

En referencia a las personas mayores, hemos observado en diversos lugares, como bancos, la pésima atención que reciben. Son engañados con sus tarjetas y estafados debido a su falta de

conocimiento sobre el tema. La falta de atención y humildad hacia estos individuos, que han contribuido tanto al país, es alarmante. En hospitales, la situación es similar, con personas mayores totalmente abandonadas, sin la atención médica que necesitan, tratadas como un desecho, lo que refleja una profunda vulnerabilidad y desprecio por la vida. Con mejor atención, estos seres humanos podrían vivir muchos más años.

Además, muchos ancianos sufren el maltrato de sus propios familiares, quienes los internan en geriátricos sin importarles nada, solo para quedarse con sus propiedades. Esta sociedad sin corazón muestra una falta de sensibilidad y un aporte jubilatorio tan bajo que no les alcanza para vivir dignamente, a pesar de que ellos fueron el motor de esta Argentina. Los derechos humanos deberían jugar un papel importante en la protección de los ancianos, prestándoles la atención necesaria y no dejándolos a la deriva.

La insensibilidad y malicia con la que se trata a los ancianos, a pesar de todo lo que hicieron por sus hijos, es una falta de aprecio alarmante. Aunque esta expresión humilde es poca, queremos destacar los terribles maltratos que existen y son reales en nuestra sociedad.

**Palabras clave:** vulnerabilidad - personas mayores - salud - geriátricos

## El de los Estados, como la estructura biológica de las personas

El derecho a la salud es fundamental y debe ser entendido con precisión. Describirlo como “el derecho al nivel más alto posible de salud física y mental” es más exacto que hablar de un derecho incondicional a estar sano. La salud depende de diversos factores que quedan fuera del control de una sola persona, y no se puede garantizar que alguien siempre estará sano. Sin embargo, los Estados tienen la responsabilidad de adoptar medidas concretas, deliberadas y específicas para utilizar todos los recursos disponibles con el fin de respetar, proteger y hacer efectivo este derecho.

El derecho a la salud abarca un amplio espectro de factores que contribuyen a una vida sana, como el acceso a agua potable, un saneamiento adecuado y una alimentación segura y saludable. Es crucial que los municipios revisen el estado de los geriátricos para asegurar que están en buenas condiciones y que los ancianos no sean vulnerables. Los gobiernos deben colaborar para no dejar a los mayores abandonados.

Desafortunadamente, el Estado a menudo hace oídos sordos ante la vulnerabilidad de los ancianos, convirtiéndose en cómplice del abandono. Esto se refleja en el artículo 106 del Código Penal Nacional, que menciona el abandono de persona colocándola en situación de desamparo y suerte, especialmente cuando la persona es incapaz y totalmente indefensa.

La prevención y manejo de factores de riesgo, como la presión alta y la diabetes, son fundamentales para prevenir enfermedades cardíacas. Este año, el grupo de tareas de EE. UU.

enfocado en el bienestar y la prevención ha urgido el monitoreo de la presión sanguínea, especialmente para aquellos cuyas lecturas en el consultorio pueden no reflejar su estado real. La “hipertensión de bata blanca” ocurre cuando la presión sanguínea en un consultorio es significativamente distinta a la de la vida normal, por lo que se recomienda pruebas de seguimiento para manejar mejor esta condición.

Además, un panel de médicos ha recomendado reducir el consumo de azúcares añadidos y consumir menos alimentos procesados, optando por más vegetales, frutas y granos enteros. La mayoría de las personas no se da cuenta de lo dañinos que pueden ser los alimentos procesados y los azúcares añadidos, especialmente para controlar el peso y las enfermedades crónicas.

La obesidad sigue siendo una preocupación significativa de salud, contribuyendo al riesgo de enfermedades cardíacas y otras condiciones crónicas. Perder tan solo un 10% del exceso de peso puede tener beneficios significativos para la salud. La obesidad aumenta el riesgo de problemas de salud como enfermedades cardíacas, diabetes tipo 2, ciertos tipos de cáncer, presión alta, derrames cerebrales y osteoartritis.

En muchos casos, los ancianos son llevados a geriátricos por sus familiares, solo para ser abandonados mientras sus propiedades son usufructuadas. Esta deslealtad y falta de respeto hacia los mayores es lamentable y muestra una profunda falta de humanidad.

El estado actual de los geriátricos refleja una vulnerabilidad total, ya que el Estado no se preocupa por ellos. Las personas mayores son vistas como una molestia que debe desaparecer rápidamente. Sin embargo, los geriátricos deberían ofrecer una larga estadía con servicios sociales coordinados, que incluyan alojamiento, comida, servicios de cuidado en enfermería, atención psicológica, terapia ocupacional y otros servicios de salud.

El envejecimiento activo es el proceso de optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental a lo largo de la vida, asegurando una vejez productiva y de calidad. Transformar un hogar de ancianos no requiere grandes inversiones financieras ni cambios sustantivos de personal, sino una reflexión sobre nuevos paradigmas y la organización de cambios adecuados.

Los conceptos sobre el “deber ser” de los hogares de ancianos se basan en concepciones que ubican al ser envejeciente como sujeto y protagonista activo de su vida. En lugar de ofrecer una respuesta uniforme, se propone la búsqueda de caminos que conduzcan a respuestas adaptadas a las necesidades individuales. Superar las contradicciones entre necesidades y satisfactores, entre lo universal y lo singular del envejecimiento, entre la salud y la enfermedad, y entre la diversidad y la uniformidad, es esencial para motorizar este movimiento y mejorar la calidad de vida de los ancianos.

La promoción de la salud y el bienestar de las personas mayores debe ser una prioridad en las políticas públicas. Es fundamental que los Estados no solo proporcionen servicios básicos de salud, sino que también promuevan un entorno que favorezca el envejecimiento activo. Esto

incluye la creación de espacios públicos accesibles, programas de actividad física, y actividades sociales que fomenten la integración y la participación comunitaria.

Además, es crucial abordar la discriminación por edad, o “edadismo”, que afecta negativamente la percepción y el tratamiento de los ancianos. El edadismo puede llevar a la exclusión social, la marginalización y el maltrato de las personas mayores. Las campañas de sensibilización y educación pueden ayudar a cambiar las actitudes sociales y promover el respeto y la dignidad de los ancianos.

En el ámbito de la salud, la implementación de tecnologías digitales puede mejorar significativamente el cuidado de los mayores. La telemedicina, por ejemplo, permite que los ancianos reciban atención médica sin tener que desplazarse, lo cual es especialmente útil para aquellos con movilidad reducida. Los dispositivos de monitoreo remoto pueden ayudar a gestionar enfermedades crónicas y proporcionar una respuesta rápida en caso de emergencias.

La capacitación y el apoyo a los cuidadores, tanto profesionales como familiares, es otro aspecto crucial. Los cuidadores desempeñan un papel vital en el bienestar de los ancianos, y su trabajo debe ser valorado y apoyado adecuadamente. Programas de formación, descansos regulares y apoyo psicológico pueden ayudar a reducir el estrés y el agotamiento de los cuidadores, mejorando así la calidad de la atención que brindan.

En el ámbito legal, es importante fortalecer las leyes y políticas que protegen a las personas mayores de abusos y negligencias. Esto incluye la implementación de mecanismos efectivos para denunciar y abordar el maltrato, así como la provisión de asistencia legal y social para las víctimas. Los ancianos deben tener acceso a recursos que les permitan vivir con dignidad y seguridad.

Finalmente, fomentar la investigación en gerontología y geriatría es esencial para entender mejor las necesidades de los ancianos y desarrollar intervenciones efectivas. La investigación puede proporcionar datos valiosos sobre cómo mejorar la salud y el bienestar de los mayores, identificar los factores de riesgo y desarrollar nuevas estrategias de prevención y tratamiento.

En el contexto del Estado de derecho argentino, el derecho a la salud es reconocido como un derecho fundamental en la Constitución Nacional. El artículo 42 establece que “los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos”. Asimismo, la Ley Nacional de Salud Pública N° 25673 refuerza este derecho, subrayando la responsabilidad del Estado en garantizar la accesibilidad y equidad en el acceso a los servicios de salud para todos los ciudadanos, incluidas las personas mayores.

La Constitución Argentina también establece en su artículo 75, inciso 22, la jerarquía constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos, incluyendo aquellos que consagran el derecho a la salud. Entre estos tratados se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que en su artículo 12 reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Este marco

legal internacional obliga a Argentina a adoptar medidas para asegurar la plena realización de este derecho.

En la práctica, sin embargo, el cumplimiento de estos derechos enfrenta numerosos desafíos. Las políticas de salud pública en Argentina deben abordar no solo la provisión de servicios médicos básicos, sino también la creación de un entorno que promueva el envejecimiento saludable. Esto implica la implementación de programas de prevención de enfermedades, promoción de la actividad física, acceso a una alimentación saludable y la provisión de servicios sociales que apoyen a los ancianos en su vida diaria.

Es fundamental que el Estado argentino fortalezca su compromiso con el bienestar de las personas mayores mediante la asignación adecuada de recursos y la implementación de políticas específicas. Los geriátricos deben ser regulados y supervisados estrictamente para asegurar que ofrezcan condiciones dignas y adecuadas. La falta de supervisión y los recursos insuficientes pueden llevar a situaciones de abandono y maltrato, lo que contraviene los principios fundamentales del derecho a la salud y la dignidad humana.

El Poder Judicial argentino también juega un papel crucial en la protección del derecho a la salud de las personas mayores. A través de fallos y jurisprudencia, los tribunales han reconocido y protegido este derecho, obligando al Estado a tomar medidas concretas para garantizar su cumplimiento. Casos emblemáticos han establecido precedentes importantes en la defensa de los derechos de los ancianos, asegurando que reciban el tratamiento y la atención que merecen.

La Defensoría del Pueblo y otras instituciones de derechos humanos en Argentina también son actores clave en la vigilancia y promoción del derecho a la salud. Estas instituciones trabajan para identificar y denunciar violaciones a los derechos de las personas mayores, proporcionando un canal para que los ancianos y sus familias busquen justicia y reparación.

En resumen, el Estado de derecho argentino, a través de su marco legal y sus instituciones, tiene la obligación de garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, especialmente de las personas mayores. Este compromiso requiere una acción coordinada y sostenida en múltiples frentes: desde la legislación y la política pública hasta la supervisión judicial y la defensa de los derechos humanos. Solo así se puede asegurar que las personas mayores vivan con la dignidad, la salud y el respeto que merecen, honrando su contribución a la sociedad y protegiendo su bienestar en los años de la vejez.

La vulnerabilidad de las personas mayores es una preocupación central que debe ser abordada con seriedad y compromiso por parte del Estado y la sociedad en su conjunto. En Argentina, el envejecimiento de la población presenta desafíos específicos que requieren políticas públicas integrales y efectivas. Las personas mayores son particularmente vulnerables a una serie de problemas de salud físicos y mentales. Las enfermedades crónicas, la disminución de la movilidad y las condiciones relacionadas con el envejecimiento aumentan la dependencia de los ancianos respecto a los servicios de salud. Además, la salud mental, que incluye la de-

presión, la ansiedad y la demencia, es un área que a menudo recibe menos atención, pero es crucial para el bienestar integral de los ancianos. Es esencial que los geriátricos y los sistemas de salud proporcionen un cuidado holístico que incluya tanto la salud física como la mental.

El abandono y el maltrato son realidades dolorosas que muchos ancianos enfrentan. En algunos casos, los ancianos son internados en geriátricos y luego abandonados por sus familiares, quienes a veces buscan aprovecharse de sus propiedades y recursos. Este maltrato, que puede ser físico, emocional o financiero, es una grave violación de los derechos humanos. Es fundamental que el Estado implemente mecanismos de supervisión y protección para prevenir y sancionar estos abusos, y que los municipios revisen regularmente el estado de los geriátricos para asegurar que ofrecen condiciones dignas y adecuadas. La falta de supervisión y los recursos insuficientes pueden llevar a situaciones de abandono y maltrato, lo que contraviene los principios fundamentales del derecho a la salud y la dignidad humana.

La promoción de la salud y el bienestar de las personas mayores debe ser una prioridad en las políticas públicas. No solo se trata de proporcionar servicios médicos básicos, sino también de crear un entorno que favorezca el envejecimiento saludable. Esto incluye la implementación de programas de prevención de enfermedades, la promoción de la actividad física, el acceso a una alimentación saludable y la provisión de servicios sociales que apoyen a los ancianos en su vida diaria. Es crucial abordar la discriminación por edad, o edadismo, que afecta negativamente la percepción y el tratamiento de los ancianos. El edadismo puede llevar a la exclusión social, la marginalización y el maltrato de las personas mayores. Las campañas de sensibilización y educación pueden ayudar a cambiar las actitudes sociales y promover el respeto y la dignidad de los ancianos.

En el ámbito de la salud, la implementación de tecnologías digitales puede mejorar significativamente el cuidado de los mayores. La telemedicina, por ejemplo, permite que los ancianos reciban atención médica sin tener que desplazarse, lo cual es especialmente útil para aquellos con movilidad reducida. Los dispositivos de monitoreo remoto pueden ayudar a gestionar enfermedades crónicas y proporcionar una respuesta rápida en caso de emergencias. La capacitación y el apoyo a los cuidadores, tanto profesionales como familiares, es otro aspecto crucial. Los cuidadores desempeñan un papel vital en el bienestar de los ancianos, y su trabajo debe ser valorado y apoyado adecuadamente. Programas de formación, descansos regulares y apoyo psicológico pueden ayudar a reducir el estrés y el agotamiento de los cuidadores, mejorando así la calidad de la atención que brindan.

El Poder Judicial argentino también juega un papel crucial en la protección del derecho a la salud de las personas mayores. A través de fallos y jurisprudencia, los tribunales han reconocido y protegido este derecho, obligando al Estado a tomar medidas concretas para garantizar su cumplimiento. Casos emblemáticos han establecido precedentes importantes en la defensa de los derechos de los ancianos, asegurando que reciban el tratamiento y la atención que merecen. La Defensoría del Pueblo y otras instituciones de derechos humanos en Argentina también son actores clave en la vigilancia y promoción del derecho a la salud. Estas institucio-

nes trabajan para identificar y denunciar violaciones a los derechos de las personas mayores, proporcionando un canal para que los ancianos y sus familias busquen justicia y reparación.

Fomentar la investigación en gerontología y geriatría es esencial para entender mejor las necesidades de los ancianos y desarrollar intervenciones efectivas. La investigación puede proporcionar datos valiosos sobre cómo mejorar la salud y el bienestar de los mayores, identificar los factores de riesgo y desarrollar nuevas estrategias de prevención y tratamiento. Proteger y promover el derecho a la salud de las personas mayores es una tarea multidimensional que requiere un enfoque integrado y coordinado. Desde la atención médica hasta el apoyo social, pasando por la sensibilización pública y el fortalecimiento de las leyes, todos estos elementos son cruciales para asegurar que nuestros mayores puedan vivir sus últimos años con dignidad, salud y bienestar. Es nuestra responsabilidad colectiva garantizar que las generaciones que nos precedieron reciban el cuidado y el respeto que merecen, reconociendo su invaluable contribución a nuestra sociedad y protegiendo su bienestar en los años de la vejez.

En conclusión, la vulnerabilidad de las personas mayores en Argentina exige un enfoque integral que abarque tanto la salud física como mental, y que proteja sus derechos dentro del Estado de derecho. Las políticas públicas deben garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y promover un entorno que favorezca el envejecimiento activo. Es esencial abordar el maltrato y el abandono, implementando mecanismos de supervisión y protección en los geriátricos. La discriminación por edad debe combatirse mediante campañas de sensibilización. La capacitación y el apoyo a los cuidadores son vitales para mejorar la calidad de la atención. Además, la investigación en gerontología y geriatría debe ser fomentada para desarrollar intervenciones efectivas. En conjunto, estas medidas asegurarán que los ancianos vivan con dignidad y bienestar, honrando su contribución a la sociedad.





## DE VULNERABILIDADES

Rosana Spataro (UNPAZ) [rosannaspataro@hotmail.com](mailto:rosannaspataro@hotmail.com)

### Resumen

1. Momentos clave del origen y desarrollo de los grupos vulnerables: transformaciones significativas a lo largo de la historia de Argentina. 2. Crisis económicas y herencia dictatorial: modelos económicos causantes de las diversas crisis económicas en el país. 3. Reducción de la pobreza: medidas tomadas por el gobierno para afrontar el impacto. 4. Rol del estado: la necesidad de la presencia del Estado ante el incremento de la pobreza. 5. La conquista de derechos como clave para superar contingencias. 6. Definición y clasificación de grupos vulnerables: juventudes, mujeres, pueblos originarios, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidad LGTB. 7. Políticas de protección y derechos humanos: normativa vigente. 8. Estados de hipervulnerabilidad en las relaciones de consumo y la brecha digital entre los grupos menos capacitados. 9. Procedimiento especial para los consumidores hipervulnerables / Disposición N° 137/2024.

El objetivo del presente informe es la toma de conciencia de la situación que padecen los grupos vulnerables en Argentina respecto de las relaciones de consumo y la brecha digital que se suma a las diferencias. La acuciante necesidad de la presencia del Estado y de normativas nuevas que protejan a los ciudadanos ante la inserción de la era digital en los diferentes entornos y en las relaciones de consumo.

**Palabras clave:** vulnerabilidad - hipervulnerabilidad

La brecha entre igualdad/desigualdad, en principio supondría una relación proporcional. En tanto los márgenes de igualdad se ampliarían, la desigualdad debería decrecer en un Estado presente. Sin embargo, al mirar la realidad social, y a simple vista, no parece ser así. Por el contrario, aun cuando hay mayor reconocimiento de derechos y se adoptan medidas públicas, legislativas y de justicia, la desigualdad se extiende.

Entre los factores determinantes, ya sea de una desigualdad permanente o transitoria, inicial o sobrevenida encontramos la “vulnerabilidad”. Ante el desarrollo de los derechos humanos el concepto se elevó como categoría jurídica y adquirió el protagonismo necesario, tanto en el ámbito y discurso del derecho, incidiendo tanto en el diseño como ejecución de políticas públicas, así también como en la legislación y en la jurisprudencia.

¿A qué se refiere el concepto de “vulnerabilidad”, y qué relación guarda con la igualdad? La garantía de igualdad solo puede afianzarse en la medida en que las asimetrías causadas por estados de salud, género, circunstancias sociales, culturales, económicas o étnicas sean consideradas a la hora de reconocer y asegurar los derechos de las personas y los grupos vulnerables.

El diccionario de la Real Academia Española define “vulnerabilidad” como la cualidad de vulnerable. A su vez, el vocablo vulnerable etimológicamente proviene del latín vulnerabilis, y este del término vulnerāre, -bilis, ‘-ble’, y se refiere a la posibilidad de “ser herido o recibir lesión física o moralmente”.

Ser vulnerable denota una característica propia, intrínseca y universal de la naturaleza humana, somos frágiles y de allí surge la importancia necesaria de la protección y tutela de derechos. Es la vulnerabilidad social la que adquiere una importancia relevante en el campo jurídico.

La noción de grupo o colectivo de personas vulnerables trata de un grupo social o “colectivo de personas que se diferencian de al menos otro grupo a través de formas culturales, prácticas o modos de vida” (Young, 2000: 77). Por consiguiente, todos los miembros están unidos por una identidad que las hace pertenecer, con afinidades concretas, determinadas por sus experiencias o formas de vida similares.

Para Young (2000) el “grupo” es una expresión de relaciones sociales y que se individualiza al ser puesto en relación con otro grupo. De esa interacción surgen procesos sociales que generan una identificación con una determinada categoría social, o sea, que los “grupos vulnerables” están determinados por las posibles causas de vulnerabilidad como la edad (adultos mayores, niños, niñas, adolescentes), la discapacidad, el género, la pertenencia a grupos aborígenes, inmigrantes, minorías étnicas, culturales, religiosas, privación de la libertad, pobreza, analfabetismo digital, etc.

En el estado estructural de vulnerabilidad surgen las “desigualdades” de forma individual o colectiva generando limitaciones y diferencias.

La igualdad es el principio pilar en el sistema jurídico de nuestra sociedad democrática. Se enuncia en la Constitución Nacional (art. 16), en el Preámbulo donde se consagra, en los Tratados Internacionales de derechos humanos. Esto a su vez se complementa con el artículo 20 de la Ley Fundamental (1994), que consagra para los extranjeros un ideal de igualdad.

Surge así, otro sentido el de “igualdad material” donde se reconoce que no todas las personas gozan efectivamente de igualdad de derechos, y que para derribar esos obstáculos el Estado debe tomar acciones específicas para cada caso concreto. De esta forma, encontramos la posibilidad de que se adopte un “trato diferenciado legítimo” a fin de atender las desigualdades que condicionan el ejercicio y goce de derechos (art. 75, inciso 22 y 23 CN).

Existe una expresión más profunda de igualdad y es la estructural que impone a los Estados la obligación de adoptar medidas transformativas de las condiciones que generan una exclusión sistemática del ejercicio y goce de derechos.

Estas desigualdades estructurales guardan íntima relación con las vulnerabilidades y se sustentan en sistemas de creencias y prácticas sociales que operaron durante largos períodos históricos, relacionados con el género, las discapacidades, los inmigrantes, el origen étnico-cultural, el rango etario, la pobreza, etc.

La contracara es la desigualdad estructural, donde se somete y excluye a los grupos sociales del goce efectivo de derechos. Por esto, el Estado debe desarrollar políticas y adoptar medidas que garanticen de JURE y de FACTO, de conformidad con los parámetros internacionales de derechos humanos, el disfrute y ejercicio de derechos para “desmantelar estructuras sociales que producen la subordinación” (Saba, 2016: 81) promoviendo un cambio social.

Retomando el término “vulnerables” con devenir de sucesos históricos y desarrollos jurídicos, los sistemas de derecho reconocieron los principios PRO PERSONA y FAVOR DEBILIS. Estos, se usan como herramienta de corrección de las disfuncionalidades jurídicas y vía de compensación de discriminaciones. La vulnerabilidad se aborda “como criterio específico de relectura, interpretación y aplicación de derecho” (Sosa, 2022: s/p).

El documento destacado para enfrentar obstáculos concretos y contextuales a nivel universal, regional y local son las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. A su vez, la Corte Interamericana de derechos humanos es la inter-

prete última de protección de Derechos Humanos en la Región y la Comisión Interamericana de Derechos humanos la encargada de elaborar, publicar informes y recomendaciones con el objeto de promover la observancia y defensa de los derechos humanos, ambos organismos son guías precisas de acción de acceso a la justicia para personas y grupos vulnerables.

## **Momentos clave de origen y desarrollo de los grupos vulnerables en Argentina**

**Crisis Económicas recurrentes:** las crisis económicas en Argentina han generado desempleo y pobreza, lo que llevó a la organización de movimientos de desocupados y trabajadores informales que reclaman empleo y mejores condiciones laborales.

**Factores De Vulnerabilidad:** la vulnerabilidad puede originarse por diferentes factores, como la pobreza, discriminación por género, raza u orientación sexual, falta de educación, oportunidades laborales limitadas, exclusión social y desigualdad económica.

**Grupos en situación de especial vulnerabilidad:** entre los grupos vulnerables se encuentran las juventudes, mujeres, pueblos originarios, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad como la comunidad LGTB. Es fundamental involucrar a estas poblaciones de manera participativa para abordar sus necesidades específicas.

## **Crisis económicas y herencia dictatorial**

La historia económica de Argentina está marcada por una serie de factores que contribuyeron a las crisis y desafíos que enfrentó nuestro país. Algunos aspectos clave:

**-Neoliberalismo y Dictadura:** desde la década de 1970, Argentina experimentó un cambio hacia políticas neoliberales. Esto comenzó durante la dictadura militar (1976-1983) con el ministro de economía, Martínez de Hoz, implementando medidas como deuda externa en aumento. Durante los años 80, en la transición a la democracia, Argentina enfrentó hiperinflación y desafíos económicos. Bajo el gobierno de Menem en los '90, se intensificaron las políticas neoliberales con el "Plan Cavallo" y la Convertibilidad. Esto también condujo a una segunda ola de desindustrialización y una economía más dependiente de las materias primas.

**-Impacto de la Globalización:** la globalización, dominada por corporaciones transnacionales, afectó la economía.

## **Crisis en el año 2001: deuda impagable y recesión profunda**

La combinación de políticas neoliberales, la herencia de la dictadura y la globalización contribuyeron a las crisis económicas en Argentina. El país pasó de ser uno de los más desarrollados en América Latina a enfrentar una depresión con altos niveles de pobreza e indigencia.

## **Reducción de la pobreza: medidas tomadas por el gobierno para enfrentar el impacto**

A lo largo de los años se han implementado diversas medidas para abordar este problema. Acciones clave:

- a) Transferencias monetarias y desarrollo productivo: incrementar la inversión en programas de transferencias monetarias, como asignaciones familiares y pensiones. Fomentar el desarrollo productivo a través de microcréditos y apoyo a emprendimientos.
- b) Coordinación Institucional: mejorar la coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales involucradas en la implementación de políticas de reducción de la pobreza. Articular esfuerzos para maximizar el impacto de las intervenciones.
- c) Inclusión laboral y Generación de empleo: implementar políticas que promuevan la inclusión laboral, especialmente para los sectores más vulnerables. Activación del progreso y crecimiento económico sostenible para empleos en el sector privado.

## **El rol del Estado ante el incremento de la pobreza es fundamental durante el proceso de fortalecimiento de la economía de nuestro país**

La implementación de políticas públicas para la inclusión social de los grupos vulnerables e hipervulnerables debe ser estable e ir concatenada con el compromiso de fortalecer la economía argentina para generar dignidad en los ciudadanos. El acceso a la educación, a institutos “realmente” comprometidos con la realidad social, es necesario para el entendimiento de los derechos conquistados y su debida tutela, es la clave para el uso y comprensión de una normativa, a veces creada, solo para entendidos en la materia. De nada sirve conquistar derechos que muchos desconocen, por eso, la importancia del acceso a la justicia y de institutos que garanticen perdurabilidad, ya que una gran parte del pueblo argentino vive una realidad completamente diferente a la nuestra, ciudadanos desprotegidos por un sistema creado para las grandes ciudades y donde la esclavitud y el feudalismo moderno los mantiene cegados de un futuro que nunca llega.

Adam Smith argüía que, en un sistema capitalista de libre mercado, la desigualdad socioeconómica es inevitable durante el proceso de fortalecer la economía y que el Estado juega un papel relevante en la igualación de las condiciones socioeconómicas de la sociedad, pero también, es necesario que en esas intenciones por apaciguar la pobreza existan intereses reales de crecimiento del pueblo argentino para achicar la brecha de las diferencias.

Adam Smith ponía énfasis en la importancia de la intervención estatal para limitar el poder de los capitalistas, ya que podrían institucionalizar la pobreza y la desigualdad al obstaculizar el acceso a los derechos básicos como la educación, tan necesaria para comprender el medio que nos rodea, así también, como las formas de mejorar nuestras condiciones reales.

## La conquista de derechos como clave para superar contingencias

Darles vida a nuevos derechos forma parte de una sociedad que renace y se transforma cada vez. Las luchas deberían dejar de existir, aunque suene a “inevitable” porque conquistar nos remite a pocos, a sectores y a entendidos y, para amenguar diferencias, el alcance no debe mostrarnos un horizonte con un sol que brilla para pocos, sino una tierra firme y fructífera con alcance para toda Nación.

Las luchas sociales e inclusivas buscan defender esa dignidad que los gobernantes olvidan en sus sillas de poder.

El clamor de los pueblos nos revela la deficiencia de los sistemas que, cegados, legislan convenientemente para sus intereses y no para los de nuestra Nación, por eso, no olvidemos que los ciudadanos vulnerables e hipervulnerables son hijos paridos y discriminados por gobiernos cegados de las necesidades reales de los ciudadanos.

### Definición y clasificación de grupos vulnerables: juventudes, mujeres, pueblos originarios, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidad LGTB

Una de las categorías más protegidas y defendidas en la que se refleja la vulnerabilidad e hipervulnerabilidad de las personas es en el Derecho del Consumidor, donde los ciudadanos son estructuralmente vulnerables respecto de las relaciones con los proveedores de bienes y servicios, circunstancia que tiene lugar por los embates de la “sociedad de consumo”.

Es real que todos los consumidores gozan de la presunción *iure et de iure* respecto de su vulnerabilidad, pero, esto se acentúa, en los consumidores hipervulnerables o frágiles respecto de su situación desventajosa habitacional, respecto de su edad, salud, educación, nivel cultural, género, etc. Por esto la preponderante necesidad de normas protectorias para la igualdad de oportunidades.

Históricamente la doctrina hacía referencia a “subconsumidores” para caracterizar a aquellos consumidores/usuarios que se encontraban vulnerables respecto de su edad, género, etc. pero el concepto evolucionó respecto de la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor con la Resolución N° 139/2020 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo donde se establecieron los motivos de la necesidad de proteger la vulnerabilidad estructural de los consumidores y el deber de perfilarse con el mandato constitucional del art. 75 Inc.23 de la Constitución Nacional para la toma de acciones positivas que garanticen igualdad real de oportunidad, trato y goce de derechos también reconocidos por los Tratados Internacionales.

La Resolución N° 139/ 2020 establece en su art.1 que son “consumidores hipervulnerables” las personas humanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en razón de su género, estado físico o mental, circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales que provoquen dificultades a la hora de ejercer los derechos como consumidores.

El art. 2 de la Resolución N° 139/2020 ejemplifica las condiciones y casos de interpretación:

- a) reclamos e intereses que involucren derechos e intereses de niños, niñas y adolescentes;
- b) ser personas pertenecientes al colectivo LGTB+ (lesbianas, gas, bisexuales y transgénero);
- c) ser personas mayores de 70 años;
- d) ser personas con discapacidad conforme que un certificado así lo acredite;
- e) la condición de persona migrante o turista;
- f) la pertenencia a comunidades de pueblos originarios;
- g) ruralidad;
- h) residencia en barrios culturales (Ley N° 27453);
- i) situaciones de vulnerabilidad socioeconómicas.

Estos consumidores tienen derecho a obtener asesoría, asistencia y acompañamiento y que sus reclamos figuren en el sistema COPREC y en el SNAC.

Los consumidores también gozan de procedimientos protectorios como:

- a) lenguaje accesible;
- b) deber reforzado de colaboración.

La Ley de defensa del consumidor N° 24240 garantiza el máximo nivel protectorio para los ciudadanos.

## **Políticas de protección y derechos humanos: normativa vigente**

Los ciudadanos necesitan igualdad de condiciones respecto de las relaciones de consumo y su estado de vulnerabilidad respecto de las prácticas comerciales.

El Código Civil y Comercial toma principios de la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor, interpretando de forma constitucionalizada las normas adaptándose a la Constitución Nacional, a los fallos de La Corte Interamericana de DD. HH, etc. Se armonizan las mismas para obtener mejores respuestas a los reclamos administrativos y de consumo.

Por ejemplo: los artículos 963 y 1094 DEL CCC determinan el orden de aplicación de las normas, prevaleciendo las normas de la ley especial y del CCC, normas particulares de contratos, normas supletorias de leyes especiales y del código.



Todas las normas que regulan las relaciones de consumo deben ser aplicadas conforme al principio *in dubio pro Consumidor*.

En el título III del CCC nos encontramos con las normas respecto de los Contrato de Consumo. En el art.1092 se define la relación de consumo como “el vínculo entre un proveedor y un consumidor” (con fuente contractual o no). En este artículo aparece la legitimación activa, respecto de la órbita contractual y extracontractual.

El art. 1092 (2° párrafo) amplía la legitimación para reclamar determinando que queda equiparado al consumidor quien, sin ser parte de una relación de consumo, como consecuencia o en ocasión de ella, adquiere o utiliza bienes o servicios, en forma gratuita u onerosa, como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social. (fallo Uazzi Cristina Mabel y otros c/ EDEN s/ daños y perjuicios).

En el art.1093 se hace referencia al “contrato de consumo” como aquel que se celebra entre el consumidor o usuario final y la persona física o jurídica que actúa profesionalmente.

En el capítulo II nos encontramos con la “formación del consentimiento” - Sección primera / Cláusulas abusivas que, se refiere justamente a las conductas abusivas respecto de las relaciones de consumo.

En el art. 1097 del CCC se hace referencia al “trato digno”, en el art. 1098 al trato equitativo y no discriminatorio y en el art.1099 sobre la libertad de contratar; estos artículos no solo regulan el trato hacia los consumidores, sino que también destacan la valoración del tiempo y la dignidad de quien contrata.

Más adelante, en el art. 1100 se hace hincapié a la “información”. Es necesario que la misma sea cierta y detallada, gratuita (art. 1101) y clara.

¿Qué acciones se pueden tomar cuando los consumidores se sienten afectados? El art. 1102 no dice que se puede solicitar al juez la cesación de publicidad ilícita (en estos casos la sentencia es condenatoria), y si la misma no es precisa (art.1103) obligan al oferente. Por ejemplo: cuando la publicidad está en anuncios, prospecto, circulares u otros medios de difusión.

En el capítulo III, también nos encontramos con las “modalidades especiales” donde nos encontramos con contratos que se celebran fuera de los establecimientos comerciales (venta domiciliaria, por correspondencia y otras / art.1104).

## **¿Cuál es la finalidad de estas normas? Proteger al consumidor de las contrataciones irreflexivas**

En el art. 1105 nos encontramos con los “contratos celebrados a distancia” entre un proveedor y un consumidor con el uso exclusivo de los medios de comunicación (postales, electrónicos, telecomunicaciones, radio, televisión).

Respecto de la utilización de medios electrónicos (arts. 1106 a 1108 CCC) este requisito es válido si el contrato con el consumidor o usuario contiene un soporte electrónico u otra tecnología (el proveedor debe informar contenido del contrato, datos, en tiempo y forma, como también la posibilidad de revocar).

El lugar de cumplimiento (art. 1109) es aquel en el que el consumidor recibió o debió recibir la prestación.

Respecto de la revocación (art. 1110) el plazo de revocación de la aceptación para contratos es de diez días a partir de su celebración.

El deber de informar el derecho a la revocación lo encontramos en el art. 1111 CCC y la forma y plazo para notificar la revocación (art. 1112) es por escrito, medios electrónicos o similares o mediante la devolución de la cosa.

En el art. 1113 CCC se habla sobre los efectos del ejercicio, que en tiempo y forma liberan de las obligaciones, restituyendo recíprocamente y simultáneamente las prestaciones que se cumplieron.

En el art. 1114 se hace referencia a la “imposibilidad de devolución” que no priva al consumidor de su derecho de revocación.

Hay excepciones (art. 1116). Por ejemplo: la confección de un traje de novia (productos confeccionados), grabaciones sonoras o de video, discos y de programas informáticos decodificados por el consumidor y los de suministro de prensa diaria, publicaciones periódicas y revistas.

En el Capítulo IV se hace referencia a las cláusulas abusivas como aquellas disposiciones, estipulaciones o normas contractuales, donde el consumidor o usuario no tiene espacio o margen de negociación, es decir, vienen impuestas y no se las puede consentir ni modificar colisionando con la buena fe y perjudicando al consumidor (están reguladas expresamente en la Ley de defensa del consumidor N° 24240). El tratamiento de las cláusulas lo encontramos en los artículos: por adhesión (984 a 989); para los de consumo (art. 1117).

Situación abusiva (art. 1120), es la que genera un desequilibrio significativo entre derechos y obligaciones de las partes, en perjuicio del consumidor.

¿Qué cláusulas no pueden ser abusivas? El CCCN pone límite a esto, art. 1121: a) las cláusulas relativas a la relación entre el precio y el bien o el servicio procurado; b) las que reflejan disposiciones vigentes en Tratados Internacionales o normas legales imperativas.

Nuestro Código Civil y Comercial regula los contratos de consumo en los arts. 1092 al 1122 incluyendo principios generales de protección al consumidor integrando el sistema legal con la Ley de defensa del Consumidor N° 24240, la Constitución Nacional y la legislación especial para cada grupo.

## Estados de hipervulnerabilidad en las relaciones de consumo y la brecha digital entre los grupos menos capacitados

Brecha digital en las relaciones de consumo: las principales brechas digitales de acceso tienen que ver:

- a) Con el acceso: aunque se reduce cada vez más las diferencias se destacan entre los núcleos de mayor población y de menor población. También, en función de la edad, la educación y el nivel de ingreso de las personas, nivel de estudios, personas de 65 a 74 años, y personas con menor nivel de ingresos son afectadas por esta brecha, también, la poca confianza.
- b) Uso: el uso en personas mayores de más de 74 años es mucho más reducido que en otros rangos de edad.
- c) Habilidades: entre los 65 y 74 años las personas tienen menos habilidad para utilizar la tecnología. Lo mismo sucede con las personas analfabetas o con primaria incompleta.

La digitalización nos direcciona hacia la visión de un nuevo rumbo respecto de la vida y las relaciones de consumo, pero no todo está al alcance de todos, ya sea por desconocimiento o por precariedad, y esto genera una brecha que todos los consumidores están padeciendo ante el incremento global de la era digital. Los consumidores se han visto afectados por numerosos abusos a su derecho fundamental como consumidor y a la falta de protección de sus datos personales (el nuevo petróleo).

Los usuarios no tienen respuestas efectivas ante las estafas online ya que la normativa respecto de esta modalidad, en nuestro país, es precaria. Otra situación que nos complica son las aplicaciones con oficinas en otros países que se desentienden legislativamente de cualquier tipo de reclamo.

Hay una distribución desigual en el acceso, uso o en el impacto de las tecnologías entre los diferentes grupos sociales. Los consumidores no tienen garantías respecto de su privacidad al usarlas, ya sea con dispositivos móviles, también tablets, etc.

¿Qué garantías tienen los consumidores respecto de la tecnología? La normativa necesita fortalecerse para que los ciudadanos se sientan en igualdad de condiciones respecto de las injusticias sobrevenidas como consecuencia de la tecnología. Pero la brecha es más profunda de lo que podamos reclamar como usuarios; está generando individualismo, desconexión social, desigualdad, diferencias, niños dispersos y ansiosos, solitarios y alejados de una educación efectiva, la brecha se expande ¿Quiénes pueden regularla?, Una normativa, los padres, los consumidores? El desafío de nuestro país es achicar la brecha digital, respecto de un alcance efectivo para todos los ciudadanos, pero es indispensable su regulación respecto del uso y la normativa precaria que nos protege. No son los niveles y tipos de acceso o las diferencias. Necesitamos debatir sobre finalidades respecto de la educación y su regulación efectiva para todos los usos. Es importante la conectividad para la actualización social en la era digital,

pero, también es importante, legislar para respetar las garantías constitucionales y trabajar sobre las finalidades con el compromiso que se merece este nuevo rumbo, es nuestro objetivo como país globalizado.

## **Procedimiento especial para los consumidores hipervulnerables. Disposición N° 137/2024**

En los considerandos de la Resolución N° 137/2024 se señala la situación de desigualdad o asimetría en la que se encuentra un consumidor vulnerable.

Se dispuso, en la normativa, considerar las nuevas tendencias, actualizaciones en materia normativa mediante distintos foros internacionales, como el programa COMPAL y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Políticas de Protección al consumidor de UNC-TAD, así como la Organización para la cooperación y el Desarrollo económico, OCDE.

Las directrices a considerar serán las de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, que engloba leyes de protección, instituciones encargadas de aplicarlas y sistemas de compensación de daños que sean eficaces.

Desde la resolución se propone un nuevo abordaje de adecuación e individualización de las problemáticas de consumo para evitar las desventajas que padecen los consumidores. Mediante la nueva disposición de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial se reguló en materia de consumidores hipervulnerables, derogándose la Resolución N° 139 /2020 de la ex Secretaría de Comercio Interior.

A partir de la nueva norma, para los reclamos susceptibles de encuadrar bajo la categoría comentada (consumidores vulnerables y de desventaja) se establece un nuevo procedimiento que tramitan a través del denominado sistema de Ventanilla Única Federal de Reclamos. Para los casos aplicables se tratarán en el Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo que designará un agente/asesor para el consumidor que tiene 48hs. para analizar detalladamente el caso y determinar el curso a seguir, también notifica e informa el tratamiento del mismo. Son 5 días corridos para expedirse de normas vulneradas. Pasado el plazo será desistido. La decisión será irrecurrible y el procedimiento tendrá un plazo de diez días hábiles prorrogables dependiendo el caso.

A modo de conclusión quiero resaltar la importancia de la creación y acceso a institutos de tutela efectiva en todas las provincias de nuestro país.

La accesibilidad es fundamental para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica tengan igualdad de oportunidades. En el contexto de consumidores vulnerables e hipervulnerables, esto es aún más relevante. De nada sirve la normativa sino existe una tutela efectiva de derechos.

El Estado debe asegurar que esas garantías sean letra viva en las áreas más remotas de nuestro y para todos los sectores sociales, por medio de una logística eficiente y una planificación estratégica para superar las barreras existentes.

Es necesario invertir en infraestructura tecnológica que permitan el acceso a Internet, a las capacitaciones tan necesarias para el entendimiento, a la energía eléctrica y a un soporte técnico efectivo. Sin estos elementos no se puede cumplir el propósito real de la normativa vigente.

La garantía de perdurabilidad de los institutos es esencial para que la brecha de la desigualdad se achique.

Los cambios de gobierno no deberían afectar la tutela de derechos conquistados. Los programas deberían continuar sin interrupciones independientemente de quien esté en el poder porque esto beneficiará a toda la población y a las generaciones futuras.

## De vulnerabilidades

En los rincones oscuros de la vida,

donde las sombras se entrelazan,

reside la vulnerabilidad,

el eco silencioso de la desigualdad.

No nos olvidemos de aquellos que no comprenden,

No nos olvidemos de aquellos que luchan,

de aquellos que viven con una luz de esperanza dando pasos inciertos,

con corazones temerosos en un mundo que parece ciego.

La vulnerabilidad no es debilidad,

es la fuerza latiendo en aquellos que esperan,

que enfrentan tormentas y tempestades,

y, aun así, mantienen su esperanza intacta.

Detrás de las apariencias,

se esconde una historia, una batalla.

Y en cada lágrima de desesperanza,

un grito silente pidiendo igualdad y justicia.

Somos parte de un todo mientras la desigualdad muere, nace y persiste en un eterno retorno incesante que recuerda, olvida o hace oído sordo a los más indefensos.

Nadie elige donde nacer, por eso, la normativa debe ser luz, en cada rincón de nuestro país y entre tanta oscuridad.

Rosana Spataro

## Sitios web consultados

---

<https://viabiz.com.ar/leyes-argentinas->

<https://www.dpn.gob.ar/index.php>

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cofi\\_guia\\_de\\_planificacion\\_y\\_seguimiento\\_de\\_gestion\\_de\\_politicas\\_publicas.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cofi_guia_de_planificacion_y_seguimiento_de_gestion_de_politicas_publicas.pdf)

<https://www.argentina.gob.ar/economia/comercio/defensadelconsumidor>

<https://www.lamoncloa.gob.es/>

<https://www.argentina.gob.ar/sinagir/plan-2024-2030/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad-y-participacion-social>

<https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/estrategias-mejorar-seguridad-alimentaria-grupos-vulnerables-ciudades/>

<https://www.undp.org/es/argentina/noticias/que-es-el-sello-de-igualdad-de-genero-para-instituciones-publicas-del-pnud>

<https://www.cpydcoalition.org/post/uso-de-sustancias-entre-las-comunidades-lgbtq>



# ERA DE UNA CUARTA REVOLUCIÓN “REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA” CÓMO SE REGULA EN EL CCC LA PROTECCIÓN DE USUARIOS HIPERVULNERABLES ANTE EL CAMBIO CONSTANTE EN UN MUNDO GLOBALIZADO, EL DEBER DE NO DAÑAR Y LA PREVENCIÓN

Cintia Benítez (UNPAZ) [cintianoemi1982@gmail.com](mailto:cintianoemi1982@gmail.com)

## Resumen

En el contexto del COVID-19, cuando se consolida y subraya los riesgos de una etapa revolucionaria de la era digital, pone en alerta los pros y contras que atañan con respecto al reconocimiento de la sociedad de consumo los riesgos y posibles daños que ello implica.

Nuestra constitución nos garantiza la protección del deber de no dañar al otro, con la libertad de poder mejorar nuestro nivel de vida, en concordancia el CCC regula cuales serían los factores de atribución, si es objetivo o subjetivo para el debido resarcimiento en caso de colisión de derechos, también plasma que, de no haber normativa vigente, se determina que el factor de atribución es objetivo.

¿Pero, es suficiente la normativa para garantizar la eficacia de prevención o reparación del perjuicio sufrido? ¿Quién debe responder al daño ocasionado por la máquina, la plataforma o la aplicación?



El uso de nuevas tecnologías debe considerarse una actividad riesgosa generadora de responsabilidad objetiva, y es el ser humano quien las introduce, por lo tanto, es responsable quien saca un provecho de este y se amplía en la relación de consumo que surge del proveedor y consumidor.

La actividad informática es riesgosa también, ya que la misma aplica el uso de algoritmos, las actividades cibernéticas, las plataformas digitales y los sistemas operadores por inteligencia artificial. Un ejemplo claro es la actividad que lleva a cabo MERCADO LIBRE (mercado pago) quien pone nuevos recursos a sus clientes (herramientas tecnológicas) las cuales son riesgosas y ponen al consumidor y al usuario del sistema financiero en una posición de hipervulnerables, esto conlleva a que nazca el deber de reparar.

Objetivos: hacer foco sobre quien es el responsable directo; exigir claridad de información, para que el usuario tenga conocimiento de los riesgos de consumo; ampliar la protección para adultos mayores.

Justificación: es muy necesario destacar los puntos planteados, sobre todo en que se tomen las medidas legales correspondientes para poder hacer efectivo el goce de nuestros derechos constitucionales y convencionales. Fuente de datos: Constitución nacional, Código civil y comercial, Ley N° 24240, Jurisprudencia, otros.

**Palabras clave:** revolución tecnológica - usuarios hipervulnerables - deber de no dañar - prevención

En el contexto del COVID-19, a nivel mundial ha quedado abierta una brecha de irregularidades en donde el estado tiene el deber de proteger a aquellas personas vulnerables e hipervulnerables. En este caso, vamos a tratar sobre la enorme exposición que sufren hoy en día frente a una situación impuesta por la necesidad de suplir ciertas necesidades básicas, como por ejemplo las compras de productos esenciales y/o pagos de forma online, recurso necesario para afrontar la medida de restricción que tomó el gobierno frente al estado de emergencia sanitaria que atraviesan los países del mundo.

En una era de globalización y cambios constantes, la sociedad se encuentra nuevamente frente a un nuevo desafío: el avance tecnológico que trae consigo un sinnúmero de modificaciones en la vida cotidiana. El individuo se ve afectado en muchos aspectos debido al constante movimiento en el que vivimos, lo cual nos obliga a adaptarnos para realizarnos como personas dentro de la sociedad.

En este proceso de la cuarta revolución industrial (revolución tecnológica), podemos diferenciar claramente cuáles son los pros y contras de este nuevo rumbo direccionado por el permanente avance tecnológico.

En primer lugar, tenemos los beneficios del avance tecnológico. Uno de los mayores logros con los cuales la humanidad en general se ha beneficiado económicamente y personalmente es que hoy en día no existen fronteras ni distancias. Esto permite a cualquier persona comprar o vender a través de una pantalla, WhatsApp, correo electrónico, llamadas, etc., sin necesidad de trasladarse físicamente. Los bancos operan de forma online y nos permite mantener el contacto con familiares o amistades que residen en otro país. Sin embargo, nos preguntamos hasta qué punto esto es beneficioso.

También sabemos que para acceder a estos beneficios exponemos información personal que generalmente no es opcional sino obligatoria, lo cual pone en riesgo la circulación de nuestros datos sin protección alguna. ¿Qué hace el Estado frente a esta situación? La inteligencia artificial (I.A) ha tomado considerable notoriedad en la última década y se trata de una tecnología especializada en la creación de sistemas capaces de simular y amplificar la inteligencia humana. ¿Qué tipo de protección tenemos ante esto?

En segundo lugar, estarían las desventajas que trae adaptarse a lo nuevo y desconocido; aquello introducido por el sistema que sigue generando temor y nuevos riesgos. Por ejemplo, al realizar compras online actualmente no conocemos con quién estamos tratando y estamos expuestos a ser estafados. ¿Es suficiente la protección legal ante esta situación? Además, las relaciones sociales cada vez son menos físicas; hay personas que son amigos únicamente virtualmente y muchas veces se conocen personas a través de aplicaciones para citas online. El riesgo radica en desconocer si esa persona es real o no; pactar un encuentro con alguien desconocido puede llevar desde un secuestro hasta una posible violación u otras formas peligrosas de engaño.

Entonces nos preguntamos: ¿cómo responde el Estado ante esta problemática? Si el Estado –nuestro guardián jurídico– permite e implementa nuevas tecnologías necesarias para el crecimiento social, debe también protegernos ante ellas.

A continuación, se enumerarán alguno de los riesgos que pueden conllevar el consumo digital:

- 1) RIESGO DE PRIVACIDAD; la recopilación y almacenamiento de datos personales puede ser vulnerable a violaciones de datos y robo de identidad.
- 2) RIESGO DE SEGURIDAD; las transacciones en línea y el uso de redes sociales pueden ser vulnerables a ataques cibernéticos y malware.
- 3) RIESGO DE ADICCIÓN; el consumo excesivo de contenido digital puede generar adicción y afectar negativamente la salud mental y física.
- 4) RIESGO DE DESINFORMACIÓN; la difusión de información falsa o engañosa en las redes sociales y otros medios digitales puede tener consecuencias graves.
- 5) RIESGO ECONÓMICO; las transacciones en línea pueden ser vulnerables a fraudes y estafas.

6. RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL; el uso excesivo de tecnología puede llevar a un aislamiento social y reducir las interacciones humanas.
7. RIESGO DE CIBERACOSO; el acoso y el hostigamiento en línea pueden tener graves consecuencias para la salud mental.
8. RIESGO DE PÉRDIDAS DE DATOS; la pérdida o corrupción de datos puede ocurrir debido a fallos en el almacenamiento o ataques cibernéticos.
9. RIESGO DE DEPENDENCIA TECNOLÓGICA; la dependencia excesiva de la tecnología puede afectar negativamente la capacidad de realizar tareas básicas sin ella.
10. RIESGO DE IMPACTO EN LA SALUD FÍSICA; el uso prolongado de dispositivos digitales puede generar problemas de salud física como visión borrosa, dolor de cuello y estrés.

Es sumamente importante ser conscientes de estos riesgos y tomar medidas para mitigarlos, como utilizar software de seguridad, ser cautelosos con la información personal y mantener un equilibrio en el uso de la tecnología. El ser humano es libre, actúa por voluntad propia y es dueño de sus acciones, pero esa libertad se ve restringida a través de los derechos que delega al estado para vivir en comunidad. A través del pacto social, el estado tiene la potestad de limitar algunos derechos para suplir otros. Uno de los principios fundamentales que nuestra carta magna menciona es el deber de no dañar al otro y que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda. Este principio establece que las personas tienen la responsabilidad de evitar causar daño a otras personas, ya sea físico, emocional o psicológico.

La Ley del Consumidor N° 24240 es una normativa que busca proteger los derechos de los consumidores y garantizar un trato justo y transparente en las transacciones comerciales. Esta ley se aplica a la compra de productos y servicios y establece responsabilidades tanto para los consumidores como para los proveedores.

La reforma a la Ley N° 17711 del Código Civil Velezano trae consigo una nueva forma de establecer la responsabilidad obligacional de las personas. Ya no sería aplicable únicamente un factor subjetivo sino también uno objetivo para garantizar un mayor control hacia la maquinaria moderna y la nueva tecnología que rápidamente se impone en la sociedad del siglo XXI. En ese momento solo se establecía responsabilidad por dolo o culpa; sin embargo, había otros factores por los cuales nuestra legislación no estaba preparada para enfrentarse a esta revolución tecnológica ni respaldar las consecuencias implicadas al introducirlas al mercado.

Ahora estas mismas maquinarias deben ser representadas por quienes las introducen al mercado porque ellas mismas no lo hacen; así deben encontrar al responsable (nexo causal) para tener el deber precautorio necesario en protección contra terceros que podrían resultar dañados debido a su uso.

Proteger a las personas vulnerables e hipervulnerables contra prácticas comerciales abusivas o discriminatorias es el deber del estado.

¿Alcanza con lo establecido actualmente en nuestra legislación para garantizar su seguridad en una sociedad cambiante? Por ejemplo, actualmente tanto adultos mayores como niños tienen libre acceso permanente a redes sociales; sin embargo, los adultos mayores pueden fácilmente ser estafados debido a su falta constante de conocimiento o incapacidad para mantenerse actualizados con cambios cada vez más rápidos. Los niños, por otro lado, se adaptan fácilmente a estos cambios; sin embargo, el acceso ilimitado repentino puede exponerlos constantemente a diversos riesgos peligrosos.

Es sumamente importante ser conscientes de que la protección establecida por nuestra legislación hasta el momento no es suficiente. Los más desprotegidos, debido a su condición de vulnerabilidad, no tienen una solución justa y enfrentan un doble riesgo. Además, cada vez se implementan nuevas tecnologías que les obligan a adaptarse sin contar con la debida protección previa. En este sentido, es responsabilidad del Estado suplir estas lagunas legales y prevenir el daño en lugar de repararlo una vez que ya está hecho. Es crucial que el Estado trabaje con urgencia y tome medidas para evitar retrocesos y no permitir que el avance nos atrase.

Cuando el estado se centra en avanzar, a menudo descuida prioridades esenciales como la seguridad. Los cambios bruscos en la legislación pueden generar incertidumbre y confusión entre la población y los operadores del derecho. Asimismo, los retrocesos legales pueden tener un impacto significativo en la sociedad, especialmente si afectan derechos fundamentales o intereses de grupos vulnerables.

Es importante considerar que, si bien los retrocesos legales pueden ser necesarios en algunos casos para corregir errores o adaptarse a nuevos contextos, es fundamental realizarlos de manera cuidadosa y teniendo en cuenta las posibles implicaciones.

En relación al ámbito de protección al consumidor, la prevención y el derecho al consumo están estrechamente relacionados. La prevención se enfoca en informar y educar a los consumidores sobre sus derechos y deberes para permitirles tomar decisiones informadas y evitar problemas. Por otro lado, el derecho al consumo garantiza que los consumidores reciban productos seguros, efectivos y de calidad; además garantiza el respeto a sus derechos ante problemas.

El Código Civil reconoce en sus artículos 1710 al 1715 el deber de prevención, así como también la acción preventiva. El derecho de daños ya no solo se ocupa de reparar perjuicios sufridos por las víctimas del hecho dañoso sino también busca prevenir su ocurrencia o evitar su empeoramiento una vez producido.

La ley de defensa del consumidor establece en su artículo 4 el deber de información para asegurar que los consumidores estén conscientes de los riesgos a los cuales se exponen cuando adquieren productos o servicios.

Por último, el artículo 52 establece que los consumidores tienen el derecho de recurrir a la vía judicial cuando sus intereses estén amenazados o afectados. Esto implica que recurrir al amparo es un medio idóneo para prevenir daños. Lo que se puede afirmar es que el deber de prevención recae sobre todos los sujetos que tengan la responsabilidad de prevenir

el daño, por lo tanto, deben asumir la responsabilidad al introducir maquinaria o productos innovadores en la sociedad con fines lucrativos. A pesar de que el consumidor también tiene responsabilidad por sus acciones individuales, esto no puede ser tomado como una eximente de responsabilidad para el proveedor. Existe una cadena de responsables que va desde quien fabrica hasta quien distribuye, y es el usuario a quien se debe proteger. En muchas ocasiones, el mundo tecnológico exige ciertas formas para mantener un determinado estatus socialmente aceptable.

JURISPRUDENCIA: La Defensa de las y los consumidores imputa a Mercado Libre el 3 de mayo de 2022.

La Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje en Consumo, perteneciente a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, imputó a Mercado Libre y a 16 proveedores que operan en la plataforma de comercio electrónico (e-commerce), por presunta publicidad engañosa, incumpliendo con los Artículos 4 y 7 de la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor, que obligan respectivamente a todo proveedor a suministrar información veraz en forma clara y detallada sobre todas las condiciones relacionadas con la comercialización de los bienes que ofrece, así como sobre las modalidades, condiciones o limitaciones de sus ofertas. La empresa tiene cinco días hábiles para presentar su descargo. En caso de que se comprueben las conductas advertidas, se aplicarán las multas establecidas en la normativa vigente, pudiendo alcanzar hasta los \$5.000.000.

JURISPRUDENCIA: la responsabilidad de las plataformas electrónicas a la luz del reciente fallo; Mercado libres S.R.L y otro/a s/ daños y perjuicios. incumplimiento contractual (Exc. Estado) 30/06/2020, TR LA LEY AR/JUR/87341/2022.

JURISPRUDENCIA: L.F.M c Mercado libre S.R.L s/Responsabilidad objetiva y absoluta de la plataforma de servicios financieros que brinda Mercado pago ante los daños ocasionados al actor 24/02/2022

Hoy en día, en diferentes sectores no es suficiente con la regulación existente, siendo necesario a menudo recurrir a la jurisprudencia para encontrar una solución justa y específica. Sin embargo, esto no debería ser así; el Estado debería proporcionar soluciones inmediatas regulando específicamente aquellos nuevos riesgos sociales impuestos.

El responsable directo es la persona o entidad que tiene la obligación de informar y proteger los derechos de los consumidores en relación con un producto o servicio. La protección a los usuarios y consumidores es una garantía fundamental, un derecho del que el Estado no puede desatenderse, pero las medidas adoptadas hasta ahora son precarias. En lo que respecta a los nuevos avances tecnológicos, hay poca regulación que respalde su uso, por lo cual se debe apoyar en la Ley de Defensa del Consumidor.

La jurisprudencia incorporada desde el COVID-19 aún deja mucho por hacer para alcanzar un nivel adecuado de seguridad. El rápido avance tecnológico supera constantemente a las leyes vigentes, generando retrasos en el sistema judicial e incrementando causas sin resolver.

Finalmente, para cerrar este análisis me gustaría plantear que la protección de adultos mayores en el ámbito tecnológico es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar al utilizar tecnología. Algunos ejemplos podrían ser

1. EDUCACIÓN DIGITAL; es importante que los adultos mayores reciban educación digital para que puedan usar la tecnología de manera segura y efectiva.
2. CONFIGURACIÓN DE PRIVACIDAD; ayudar a los adultos mayores a configurar la privacidad en las redes sociales y otros servicios en línea para proteger su información personal.
3. USO DE CONTRASEÑAS SEGURAS; fomentar el uso de contraseñas seguras y únicas para cada cuenta en línea.
4. ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE; asegurarse de que los dispositivos y software estén actualizados con las últimas versiones de seguridad.
5. DETECCIÓN DE FRAUDES; educar a los adultos mayores sobre cómo detectar y evitar fraudes en línea, como estafas de phishing y robo de identidad.
6. ACCESIBILIDAD; asegurarse de que los dispositivos y servicios en línea sean accesibles para los adultos mayores, con características como tamaños de letra grandes y contraste alto.
7. APOYO TÉCNICO; proporcionar apoyo técnico y asistencia para ayudar a los adultos mayores a resolver problemas técnicos y a utilizar la tecnología de manera efectiva.
8. MONITOREO DE ACTIVIDAD EN LÍNEA; monitorear la actividad en línea de los adultos mayores para detectar posibles problemas de seguridad o fraude.
9. PLANES DE SEGURIDAD; ofrecer planes de seguridad y respaldo para proteger la información personal y financiera de los adultos mayores.
10. RECURSOS Y APOYO; proporcionar recursos y apoyos adicionales, como líneas directas de ayuda y servicios de asesoramiento, para ayudar a los adultos mayores a navegar en el ámbito tecnológico.

## Referencias bibliográficas

- 
- Argentina, Código civil y comercial. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>
- Argentina, Constitución nacional. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Argentina, Fallo: Mercado Libre S.R.L. y otro/as/daños y perjuicios. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/camara-apelaciones-civil-comercial-local-buenos-aires-mussi-julio-cesar-mercado-libre-srl-otro-da>

nos-perj-incump-contractual-exc-estado-fa22010052-2022-06-30/123456789-250-0102-2ots-eup-mocsollaf?

Argentina, L.F.M c Mercado libre S.R.L s/Responsabilidad objetiva y absoluta de la plataforma de servicios financieros que brinda Mercado pago ante los daños ocasionados al actor 24/02/2022. Recuperado de <https://aldiaargentina.microjuris.com/2022/02/24/fallos-responsabilidad-objetiva-y-absoluta-de-la-plataforma-de-servicios-financieros-que-brinda-mercado-pago-ante-los-daños-ocasionados-al-actor/>

Argentina, Ley N° 24240. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/0-4999/638/texact.htm>

# ADOLESCENCIA, EL IMPACTO ECONÓMICO Y LA PROGRESIVA ADICCIÓN A REDES SOCIALES EN UN CONTEXTO TECNOLÓGICO EVOLUTIVO MUNDIALMENTE

Marisol Ortiz (UNPAZ) amadeobauti@gmail.com

## Resumen

Podemos decir que el uso de la tecnología tuvo un exponencial crecimiento en estos últimos cuatro años. Nos centraremos en el impacto que tuvo en adolescentes principalmente, la implícita adicción que causó el uso compulsivo de celulares y dispositivos en todos los ámbitos. La necesidad de valoración externa y las consecuencias que causan las diferentes plataformas a las que ellos acceden. Del mismo modo que ignoran las consecuencias del lenguaje digital en la etapa de creación de una identidad propia. Sin descartar el excesivo, mal uso que degenera y desvaloriza internet como un medio de evolución tecnológica positiva.

Particularmente la vulnerabilidad se sitúa subyacente y compromete tanto las capacidades como el desarrollo cognitivo en las relaciones sociales. La falta al deber de información que específicamente contiene la ley de Defensa del Consumidor y que también se encuentra en nuestra Carta Magna en orden al cumplimiento del principio protectorio y conforma un microsistema de tutela. El Código Civil y Comercial de la Nación se incorpora a este microsistema.



tema y pretende abordar esta problemática dando posible solución legal que tutele dichos intereses. Los entornos digitales son verdaderos portales de acceso (¿ilimitado?). El objetivo es el análisis desde un prisma específico que propone el Grupo de Trabajo N° 7.

**Palabras clave:** adolescencia - vulnerabilidad - redes

## Introducción

El desarrollo de esta investigación se basa en las nuevas tendencias surgidas del uso de redes como parte de la vida cotidiana haciendo foco en la interacción de adolescentes. El análisis sobre qué es lo esperan encontrar como usuarios y consumidor y cuáles son las consecuencias a partir del exceso de uso de diferentes plataformas que significan la pertenencia a un sistema virtual en crecimiento, con beneficios y daños cada vez más visible.

El impacto que nos trajo la virtualidad post pandemia en el uso de internet, específicamente redes sociales, creció exponencialmente en la juventud, así como también los riesgos. La adicción al uso de celular y la utilización de plataformas es una problemática en adolescentes como sujetos vulnerables para la captación de nuevos consumidores dependientes de estas.

En marco a nuestra perspectiva analítica, en cuanto a los adolescentes es necesario mencionar que constituyen un grupo vulnerable ya que se transita una etapa en la que afrontan de otra manera las experiencias de la vida diaria y su desarrollo conductual, dado que se encuentran en la búsqueda de su propia identidad y se ven afectados del mundo adulto del cual dependen para muchas cosas.

la adolescencia es una etapa que todos necesitan para desarrollarse en su madurez para constituir su adultez. La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia después de la niñez entre los 10 y 19 años, independientemente del rango de la edad es importante a qué desafíos y qué decisiones toman diariamente en carácter de su adaptación y crecimiento. Esta permanente transición de ser niño, o adulto conlleva hacerse cargo uno mismo de su propia madurez y responsabilizarse de sus actos mientras su cerebro se conecta con esta transición.

Aun siendo reconocida en nuestro CCCN<sup>1</sup> a mayor autonomía menor representación, este grupo se inserta como consumidor en el mundo de las redes encontrándose muchas veces desprotegido en esta dinámica de interacción social. Por tal razón resulta perjudicial la adicción causada a partir de la necesidad de pertenecer a ese mundo virtual que se presenta en un sistema de actuación diaria a través de diferentes plataformas.

1 Código Civil y Comercial de la Nación. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

los jóvenes se reconocen en distintos aspectos de su vida mediante los medios y la interacción que tiene con ellos, es por ello que es necesaria y urgente la visibilización de factores dañinos en el uso de telefonía móvil, protección y seguridad que deben tener a fin de preservar sus derechos y garantías como ser humano, adolescente, vulnerable y consumidor de internet, constituyen si bien una manera de relacionarse con el exterior no se tienen presentes las consecuencias a la inagotable necesidad de aceptación y exteriorización de voluntad. La creación de usuarios digitales con perfiles ficticios cada vez es mayor y no se encuentra manera de corroborar que los datos sean reales y en este punto la veracidad no es importante para los jóvenes como el hecho de tener más seguidores y reacciones positivas para sus exposiciones en red.

Los jóvenes de hoy se construyen, se proyectan y descubren a través de las redes sociales, situación particular, que antes no existía. Indefectiblemente esto trae sus ventajas y desventajas.

La problemática del exceso de uso del celular y redes sociales en adolescentes resulta de la atractiva relación que componen con este medio, permite conectarte con todo el mundo adoptar intereses y compartir los propios, así como también información, o simplemente incluirse en un grupo.

Como mencionamos anteriormente esta etapa de introspección y exteriorización es útil para aquellos que es habitual expresarse a través de ellas, pero así también es evidente que se ha vuelto necesario depender de un “me gusta” para fortalecer la autoestima o creer que depende de la aceptación del mundo para vivir.

La cotidiana interacción y la dinámica de la virtualidad trae de manera implícita daños cada vez mayores. Los falsos perfiles, el anonimato, o el simple hecho de estar detrás de pantalla permite el acceso a cualquier sujeto. De tal modo que los jóvenes actúan sin considerar que riesgos se encuentran en las comunidades virtuales y consciente aceptan correr el riesgo convirtiendo en un hábito crear contenido con su vida diaria a fin de esperar una respuesta del resto del mundo.

En la cotidianeidad de relacionarse virtualmente, una crítica puede resultar en daño, como también revisar constantemente si hay respuesta a un post, usar el teléfono 24 horas ya sea en la casa, en el ámbito laboral o en la escuela (problemática que es analizada), así como también aceptar alguna identidad que podría ser falsa y puede tener interés con fines dañinos.

Con el desarrollo de Internet y su avance han aparecido muchísimos casos de afecciones psicopatológicas relacionados con la red, definidos como Trastornos de Dependencia de la Red. Dicho cuadro se ha conocido y descrito con diversos nombres como: Desorden de Adicción a Internet (Internet Addiction Disorder IAD Goldberg, 1995), Uso Compulsivo de Internet (Morahan-Martin y Schumacker, 1997), o Uso Patológico de Internet (UCI) – (Pathological Internet Use –PIU– Young y Rodgers, 1998).

En el año 1997 Griffiths señaló genéricamente la existencia de lo que llamó “Adicciones Tecnológicas”, que se definieron como adicciones no químicas que involucran la interacción estrecha hombre-máquina. Estas podían ser pasivas (como con la televisión) o activas (como con los juegos de Computadoras o Internet). Esta modalidad de las adicciones psicológicas o conductuales, incluiría a la Adicción a Internet y hoy en día el uso compulsivo del celular como medio de vida infaltable para pertenecer al sistema.

## Impacto interpersonal e intrapersonal

Este instrumento tecnológico como es el celular y las redes sociales a nivel social va produciendo un rápido cambio en las costumbres y modos de vida, influencia y hasta modifica la forma en que nos relacionamos unos con otros. El correlato de un alto uso de Internet y el incremento en los niveles de depresión ha aparecido en varios estudios, existiendo aún mucha controversia sobre si la depresión es la causa o el efecto de la adicción a Internet.

De esta manera se basa en:

- una necesidad de incrementar la cantidad de tiempo en Internet para lograr el grado de satisfacción anterior -Notable disminución de los efectos gratificantes con el uso continuado de la misma cantidad de tiempo en Internet.
- La presencia de un Síndrome de Abstinencia, manifestado por un cuadro que se da ante la cesación o reducción de un uso de Internet grande y prolongado, con la presencia de dos o más de los siguientes síntomas, desarrollados algunos días durante por lo menos un mes
- Presencia de: Agitación psicomotora. Ansiedad. Pensamientos obsesivos acerca de lo que está sucediendo en Internet. Fantasías o sueños acerca de Internet. Movimientos de tecleo voluntario o involuntario
- Los síntomas descritos causan malestar o deterioro en el área social, institución educativa o cualquier otro ámbito que requiere de la atención necesaria para la comprensión.

## Normativa

¿Quién garantiza la protección de los adolescentes en entornos digitales? Nuestro país, como estado parte de la Convención Americana sobre los Derechos del Niño, tiene la responsabilidad de proteger a los niños de posibles daños que puedan sufrir hasta alcanzar la mayoría de edad. Además, debe preservar su integridad física y mental, no permitir la discriminación o intimidación que pueda perjudicar su bienestar y asegurarse de que los tribunales, autoridades u otros organismos actúen teniendo en cuenta sus intereses y permitan el acceso a sus derechos, previniendo así cualquier daño sufrido o respondiendo a él. Podemos decir que ese

daño es una lesión al niño que está en desarrollo de su madurez y actúa en consecuencia del medio con el que interactúa, el cual es ampliamente fácil de acceder e ilimitado.<sup>2</sup>

Tanto los padres como el Estado deben mediar y adoptar medidas necesarias para el control de las plataformas virtuales y el consumo diario. La promoción de metodologías y atención a grupos vulnerables en el consumo de internet debe estar planteado principalmente porque estamos en tiempos de crecimiento tecnológico avanzado el cual trae consigo situaciones favorables para el desarrollo del país, pero decae notablemente la carencia de vínculos, el mal uso de redes y la desinformación.

Expresarse no solo debe ser virtualmente tenemos que contemplar la comunicación tradicional, y desarrollar metodologías para utilizar los dispositivos y redes de manera correcta.

Nuestra normativa contempla la defensa de las y los consumidores en entornos digitales El Derecho reconoce la vulnerabilidad estructural de los consumidores en el mercado en sus relaciones con los proveedores de bienes y servicios, estableciendo normas, principios e instituciones de protección en su favor. La Resolución N° 21/2004 del Grupo Mercado Común del Mercosur sobre comercio electrónico a través de internet. También en el ámbito del Mercosur existen regulaciones al respecto, que fueron incorporadas al ordenamiento jurídico nacional mediante la Resolución N° 104/2005 de la ex Secretaría de Coordinación Técnica. Dicha norma establece, en líneas generales, la tutela del derecho-obligación de información, los medios técnicos para identificar y corregir errores de introducción de datos antes de efectuar la transacción y la regla del “doble clic” en materia de consentimiento. Se establece también que los Estados Partes propiciarán que los proveedores adopten mecanismos de resolución de controversias en línea ágiles, justos, transparentes, accesibles y de bajo costo, a fin de que los consumidores puedan obtener satisfacción a sus reclamos, considerándose especialmente los casos de reclamación por parte de consumidores en situación vulnerable y de desventaja (art. 8°) y que en las actividades relacionadas con el comercio electrónico transfronterizo las agencias de protección al consumidor u otros organismos competentes de los 33 Estados Partes procurarán cooperar entre sí para la adecuada protección de los consumidores (art. 9).

La Ley de Defensa del Consumidor La Ley<sup>3</sup> N° 24240 (LDC) también posee normas específicas relativas a los contratos, sin perjuicio de las normas generales que resultan aplicables a las relaciones de consumo, incluidas las relativas a responsabilidad por daños. Ellas son:

- Paralelismo de las formas en materia de rescisión, respecto de los contratos celebrados por medios electrónicos (art. 10 ter.);
- Instrumentación por escrito, informando derecho de arrepentimiento (art. 34);
- Derecho de arrepentimiento (art. 34).

2 La Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en 2005 establece la aplicación obligatoria de la Convención. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>

3 Ley de Defensa del Consumidor-N° 24240. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/638/texact.htm>

Si tenemos presente que en entornos digitales los consumidores también deben tener un grado de protección y que en las relaciones de consumo digital la vulnerabilidad del consumidor se ve acentuada, más en el caso de javanesees consecuente que las mismas normas, principios e instituciones del Derecho del Consumidor se deben aplicar a las relaciones de consumo digitales, sin necesidad de reglas especiales.

Al respecto, se distinguen diferentes situaciones:

- Función preventiva. De conformidad con el artículo 1711, la acción preventiva resulta la herramienta adecuada para evitar o cesar conductas dañosas en el entorno digital.
- Incumplimientos de obligaciones contractuales o de fuente legal por parte de los proveedores.

Los entornos digitales, escenarios cambiantes, veloces e incontenibles, traen numerosos desafíos e interrogantes a los operadores jurídicos en diferentes ámbitos, incluidos los relativos a la protección de los consumidores. Ello nos obliga dejar atrás las certezas antiguas y a adentrarnos en un mundo de muchos análisis e investigación constante, en el que las conclusiones muchas veces son provisorias y sujetas a revisión.

En cuanto a daños sufridos por mal uso de internet la CSJN se pronunció en diferentes fallos aclarándose el marco y el análisis a realizarse en cada caso particular sobre los daños causados en entornos digitales.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación interpretó: “el máximo tribunal dispone entonces una regla que distingue dos situaciones diferenciadas. En una de ellas, los casos en los que los resultados de las búsquedas devuelven contenido que generan un daño manifiesto y grosero. En el otro extremo, se encuentran aquellos en los que el daño es opinable, dudoso o exige un esclarecimiento” (Fallo CSJN, R. 522. XLIX, “Rodríguez Luz, María Belén c/ Google Inc. s/daños y perjuicios”, 28 de octubre de 2014).

Dado que nuestra corte suprema de justicia habla a través de sus fallos se encuentra veraz el daño existente en entornos digitales y hace visible los defectos que trae tal como el perjuicio que afecta al sujeto.

Los daños generalmente reconocidos se asocian a los derechos personalísimos y a las tradicionalmente llamadas afecciones del espíritu, además de los que impactan en la psiquis en forma concreta. Se habla así de la afectación de la integridad moral de la mujer, con lesión a los derechos personalísimos del honor y la honra; de factores estresantes que obran como facilitadores de la somatización cutánea ; de violencia emocional y psicológica con impredecibles consecuencias para la vida de relación ; y de stress postraumático asociado al miedo y la vergüenza que las agresiones suponen frente a la familia, amigos y hasta superiores jerárquicos, entre variados prejuicios donde la exposición pública de la intimidad y la destrucción del respeto ajeno son ejes centrales.

En algún caso se reconoció una indemnización por afectación a la dignidad,<sup>4</sup> considerándose dolosa la agresión por cuanto la responsable debió haberse representado el efecto de propagación que los insultos tendrían en las redes, sin que el arrepentimiento tuviera virtualidad para modificar los efectos de tal encuadre.

El encuadre normativo es variado, apoyándose fundamentalmente a la Constitución Nacional, a las diversas convenciones de derechos humanos incorporadas con base en su art. 75, inc. 22, y a la legislación interna consagratória de tal normativa esencial. La protección de la identidad de los jóvenes y la prohibición de la publicación que de ella pretenda hacerse se amparan en disposiciones específicas, como las que surgen de las Leyes N° 13634 y N° 20056.

A su vez, redes sociales como Instagram ensayan la eliminación automática de lenguaje ofensivo mediante inteligencia artificial, concretamente, por medio del uso de un filtro de comentarios mejorado que aplicaría *machine learning* para detectar palabras y frases humillantes en contextos difíciles.

No obstante, no se sabe quién determina que una frase es ofensiva o en qué contexto y en qué cultura se define. De tal modo que se sostiene además que la aplicación de este tipo de técnicas puede significar el silenciamiento de las voces de las minorías. Por lo demás, la rapidez y el amplio alcance de cualquier decisión tomada por mecanismos de inteligencia artificial pueden significar daños dramáticamente extensos.

A lo largo de este análisis podemos concluir que, durante siglos, la gente se ha encontrado dependiente psicológica o físicamente a muchos comportamientos. No solo debido a un mero interés experimentador, sino a un patrón de uso que puede llevar a un eventual impacto negativo en el funcionamiento relacional social, en las tareas laborales o académicas, en los recursos económicos y en el desarrollo cognitivo. En general, cualquier conducta normal placentera es susceptible de convertirse en un comportamiento adictivo siendo más que la actividad concreta que genera la dependencia, la relación que se establece con ella lo relevante. Esta relación de consumo con la era digital ha resultado en muchos grupos destructiva siendo que el adolescente no puede controlar esa dependencia de pertenencia, así como tampoco puede frenar el comportamiento dañino de los sujetos con los que se relaciona a través de las redes. Resulta visible y se encuentran vigentes diferentes grupos que constituyen ayuda a personas que no pueden evitar el consumo diario de entornos digitales es por eso que se trabaja en metodologías como ITAA (Adictos a internet y tecnología), así como también se ha creado grupos de adultos preocupados por el uso excesivo del celular que tienen un proyecto a fin de solicitar ayuda con marco legal específicamente por la utilización de celular en instituciones educativas situación que dispersa y destruye cognitivamente. Resulta necesaria la adopción desde el Estado de mecanismos de control hacia las distintas herramientas propuestas por las empresas, ya que dejan al descubierto la hipervulnerabilidad de ciertos colectivos de usuarios y consumidores a la hora de hacer un reclamo u obtener respuesta. Las

<sup>4</sup> Constitución de la Nación Argentina (1994). Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/nacional-constitucion-nacion-argentina-lnn0002665-1853-05-01/123456789-0abc-defg-g56-62000ncanyel>

autoridades atendiendo a las diferentes lesiones causadas a estos sujetos vulnerables deben promover y regular acciones de defensa de las principales causas de existencia de daños en entornos digitales.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Código Civil y Comercial de la Nación. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>
- Argentina, Constitución de la Nación Argentina (1994). Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/nacional-constitucion-nacion-argentina-lnn0002665-1853-05-01/123456789-0abc-defg-g56-62000ncanyel>
- Argentina, Ley de Defensa del Consumidor N° 24240. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/638/texact.htm> y [https://www.csjn.gov.ar/cmfc/files/pdf/CMFA-Tomo4-1\(2014\)/Verducci.pdf](https://www.csjn.gov.ar/cmfc/files/pdf/CMFA-Tomo4-1(2014)/Verducci.pdf)
- Argentina, Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de [https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/816\\_rol\\_psicologo/material/unidad2/obligatoria/capacidad\\_progresiva\\_fama.pdf](https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/capacidad_progresiva_fama.pdf)
- La cibertecnología y sus repercusiones actuales las ciberadicciones y el ciberbullying. Recuperado de [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health?gad\\_source=1&gclid=Cj0KCQjw-uK0BhC0ARIsANQtgGMWrorrnkgRc4-vM\\_ApMacyT4EzwXFoFVkmkeqFHmpqHynR4mS5WHMaAhLUEALw\\_wcB](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjw-uK0BhC0ARIsANQtgGMWrorrnkgRc4-vM_ApMacyT4EzwXFoFVkmkeqFHmpqHynR4mS5WHMaAhLUEALw_wcB)

## Sitios web consultados

- <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>
- <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/notas/nota/50/documento>
- [https://www.csjn.gov.ar/cmfc/files/pdf/CMFA-Tomo4-1\(2014\)/Verducci.pdf](https://www.csjn.gov.ar/cmfc/files/pdf/CMFA-Tomo4-1(2014)/Verducci.pdf)
- <https://internetaddictsanonymous.org/es/espanol/>
- <https://www.cronista.com/impresa-general/Deseos-de-una-mama-tecnologica-20101012-0001.html>

# DESAFÍOS JURÍDICOS EN LA PROTECCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y MIGRANTES PREVENCIÓN DE ABUSOS Y SOBREENDEUDAMIENTO EN LA ERA DIGITAL

Nora Viviana Guerra (UNPAZ) [noravivianaguerra911@gmail.com](mailto:noravivianaguerra911@gmail.com)

---

## Resumen

En el presente trabajo se destaca en abordar la problemática de los grupos de adultos mayores y migrantes. Enfrentan desafíos particulares en la sociedad contemporánea.

Los primeros a menudo enfrentan dificultades relacionadas con la salud, la seguridad financiera y el acceso a servicios básicos, entre otros. Los segundos buscan mejores oportunidades de vida y en ese transitar coinciden en padecer ciertas situaciones de vulnerabilidades especiales.

La protección en estas situaciones de debilidad es vital, ya que son sujetos de explotación y abusos. La falta de redes de apoyo adecuadas y los constantes perjuicios aumentan esa vulnerabilidad, por ejemplo, cuando deben solicitar un préstamo con condiciones poco favorables, lo que puede conducir a sobreendeudamiento. Los créditos abusivos son un problema común particularmente entre los adultos mayores y migrantes. Se encuentran con condiciones cuyas tasas de interés, son excesivamente altas, ocasionando un espiral de deuda. Si a lo anterior le



agregamos la brecha informática que se produce por falta de conocimiento sobre tecnología se producen prácticas abusivas sobre esta población. El sobreendeudamiento es un problema grave que enfrentan muchos adultos mayores y migrantes, puede tener consecuencias devastadoras, como la pérdida de patrimonio y de fuerte impacto emocional.

Estos temas serán abordados desde lo jurídico, descubrir qué tipo de regulación existe, por ejemplo, en el ámbito financiero, para la prevención de abusos y así evitar el sobreendeudamiento. Esto requiere un enfoque integral que combínela legislación vigente, los tratados internacionales, nuestro Código Civil y Comercial de la Nación y principalmente la Carta Magna.

**Palabras clave:** adultos mayores - migraciones - endeudamiento

Este trabajo, como se mencionó en el resumen, aborda dos grupos vulnerables: adultos mayores y migrantes. Se centra en la prevención de abusos y sobreendeudamiento en la era digital, así como en las herramientas jurídicas a las que pueden acceder si son víctimas de ciberdelitos debido al desconocimiento o a la necesidad.

El problema del endeudamiento conlleva dificultades financieras, de salud, alimentarias, habitacionales y afecta su calidad de vida en general. Al enfrentarse al uso de la tecnología, gran parte de estos individuos experimentan miedo a cometer errores. El desconocimiento del idioma, el lenguaje técnico y las publicidades engañosas, así como el temor a caer en estafas, situaciones comunes en estos tiempos, contribuyen a mantenerlos alejados de las redes sociales, lo cual resulta en soledad y menor actividad social. Esto puede provocar depresión o estrés y disminuir su calidad de vida.

Estos individuos se encuentran ante una disyuntiva al usar la informática: por un lado, puede tener un impacto positivo para su salud mental y bienestar emocional; por otro lado, en muchas ocasiones, les surge la necesidad de contraer créditos con altas tasas de interés y bajo cláusulas predisuestas poco claras y abusivas.

Dado que ambos grupos son hipervulnerables, es importante considerar que muchos adultos mayores tienen ingresos escasos, en caso de tenerlos. Por su parte, los migrantes suelen realizar trabajos mal remunerados debido a problemas con su documentación o falta de educación formal. Además, aceptan salarios inferiores a los de los argentinos nativos. Ambos grupos tienden a aceptar trabajos no registrados (en negro), donde las mujeres realizan tareas domésticas o de cuidado de niños o ancianos, mientras que los hombres desempeñan trabajos manuales como albañilería, plomería o carga y descarga de camiones.

En años recientes también se ha observado la migración de profesionales latinos cuyas oportunidades laborales suelen estar subvaloradas comparadas con las ofrecidas a habitantes nacionales. Generalmente son empleados como meseros, lavacopas u otras labores mal remuneradas y con horarios extensos.

Debido a estas deficiencias económicas, muchos se ven obligados a recurrir a préstamos con altas tasas de interés para cubrir temas relacionados con vivienda y alimentación. Esta situación induce un estado crítico de sobreendeudamiento que resulta en una total vulnerabilidad de sus derechos fundamentales, debido al desconocimiento o por necesidad. A veces, sin saberlo estas personas acumulan obligaciones, deudas que le son imposibles de pagar, ya que sus ingresos disponibles son escasos.

La carencia de recursos personales, económicos, familiares y de acceso a las políticas públicas del estado; hacen a estos dos grupos de personas sensibles a ser vulnerados socialmente o económicamente, de tal modo que entran en estas situaciones de riesgo y sin saber cómo solucionarlas, ni que hacer ni a quién acudir. Se sienten totalmente en desigualdad, desolados y discriminados.

Con este trabajo, nuestro objetivo es que estos grupos conozcan las herramientas jurídicas disponibles para defenderse en caso de ser víctimas de abusos. Queremos que sepan a dónde acudir, qué acciones tomar frente a esta problemática, cómo realizar reclamos y, si es necesario, cómo iniciar una denuncia contra los abusadores. También buscamos que conozcan quién puede asesorarlos y cómo pueden emprender acciones legales para lograr un acceso más equitativo a la justicia.

## Hechos y elementos determinantes

En Argentina la población ha crecido notoriamente para este 2024, en el último censo realizado en el 2022 por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina) arrojó los siguientes datos:

La población de adultos mayores de 60 años y más, asciende a 15,7%, casi 7.100 millones de personas. Respecto del grupo de migrantes, eran más de 2 millones para agosto, de los cuales un 64,5% son mujeres y un 35,5% hombres.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) para el 2019, afirma que es un 4,9%, que desde 2012 al 2022, se registraron 450 mil personas migrantes, lo que hace que ya sean casi 3 millones, de extranjeros habitando nuestro país.

Además, es importante considerar otro factor relevante en la actualidad, que es la crisis financiera que atraviesa el país. En este contexto, los créditos se han convertido en un elemento crucial, con tasas de interés elevadas, especialmente para los sectores más vulnerables al momento de acceder a uno o varios de estos préstamos.

Otro aspecto significativo es que estas personas son blanco fácil para los abusadores cibernéticos. Estos individuos utilizan un lenguaje complejo, publicidad engañosa y diversas artimañas para aparentar legalidad y así engañar a personas concediéndoles préstamos impagables. Como consecuencia, estas personas se sobreendeudan sin siquiera darse cuenta.

A raíz de estos hallazgos en nuestro análisis, observamos que este tipo de ciberdelitos son muy comunes. Esta problemática está en constante crecimiento debido al avance continuo de la informática y las nuevas técnicas de engaño empleadas por los abusadores cibernéticos.

Como resultado, nos encontramos con dos grupos que sufren discriminación en diferentes formas: racial, etaria, religiosa e incluso por barreras lingüísticas. Todos estos factores contribuyen a dificultarles el acceso a elementos básicos para su subsistencia debido a sus problemas financieros.

En resumen, como ya hemos mencionado es proporcionar información relevante sobre las herramientas legales disponibles tanto para defenderse contra abusos financieros como cibernéticos. Queremos empoderar a estas comunidades vulnerables brindándoles conocimientos sobre cómo protegerse y cómo buscar asesoramiento legal adecuado en situaciones adversas.

## **Normativa: 1° GRUPO: Adultos Mayores**

La Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada en Argentina en 2017, establece que se considera adulto mayor a toda persona de 60 años o más. Esta convención reconoce que, en esta etapa de la vida, es fundamental garantizar el respeto por los derechos y un proceso digno.

La misma, clasifica a los adultos mayores en diferentes categorías según su edad: Adulto Mayor Joven (55-64 años), Adulto Mayor Maduro (65-74 años), Adulto Mayor (75-84 años), Ancianos Mayores (85-89 años), Sexagenarios (90-99 años) y Centenarios (100 o más).

Además, la Organización Mundial de la Salud realiza una clasificación propia: Anciano Joven o Adulto Mayor (60-74 años), Anciano (75-89 años) y Longevo (+90 años).

En Argentina, existen leyes específicas para la protección integral de las personas adultas mayores, como la Ley N° 5143 y la Ley N° 5568, que previenen el abuso y maltrato hacia este sector. Asimismo, se encuentra la Ley N° 13844 que establece la creación del Consejo Provincial de Adultos Mayores con el propósito de coordinar políticas públicas para mejorar su bienestar.

El Ministerio encargado de velar por este grupo es el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. Este ministerio supervisa directamente los centros destinados a esta población vulnerable e implementa acciones preventivas contra el abuso. Además, existe una línea telefónica gratuita disponible las 24 horas del día durante todo el año –la línea 137–, que brinda contención emocional y orientación. También hay un equipo especializado contra las violencias digitales para asesoramiento legal.

La INAPAM es una organización dedicada a garantizar los derechos humanos de los adultos mayores en Argentina según lo establecido por la Ley N° 30490.

Finalmente, el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (CCCN) establece un marco protectorio para los adultos mayores a través de disposiciones específicas que buscan prote-

ger sus derechos e intereses. Por ejemplo, reconoce la capacidad jurídica plena de las personas mayores y prohíbe cualquier discriminación por razón de edad.

Además, también incluye disposiciones relacionadas con la representación legal, la tutela y curatela, que tienen en cuenta las necesidades especiales de los adultos mayores. Estas medidas buscan garantizar que este grupo sea tratado con respeto y consideración en todos los ámbitos legales.

Es importante tener en cuenta que estas disposiciones están diseñadas para protegerlos y asegurar que puedan ejercer sus derechos de manera plena y efectiva.

## **Normativa: 2º GRUPO: Migrantes**

En el marco de la normativa argentina, es fundamental considerar también la situación de los migrantes en el país. Según lo establecido en la Constitución Nacional Argentina, los extranjeros gozan de una serie de derechos civiles y económicos en territorio argentino, incluyendo el ejercicio de industria, comercio y profesión, así como la posibilidad de poseer bienes raíces y navegar por los ríos y costas del país. Asimismo, tienen libertad para ejercer su culto religioso, testar y casarse conforme a las leyes locales.

La Convención Americana de Derechos Humanos (CAHD) también garantiza derechos fundamentales para los migrantes residentes en Argentina, tales como acceso a garantías judiciales adecuadas (artículo 8), derecho a intérprete (artículo 10) y derecho a ser escuchado (artículo 25). Esta convención tiene jerarquía constitucional según lo establecido en el Artículo 75 Inciso 22 de la Constitución Nacional Argentina.

En cuanto a la normativa migratoria específica, la Ley N° 25871 regula el régimen migratorio argentino y establece las reglas para admisión, ingreso permanencia y egreso del país. Además, define las obligaciones que deben cumplir los extranjeros que deseen habitar en Argentina.

Esta ley clasifica a los migrantes por categorías: “Residentes permanentes”, “Residentes temporarios” o “Residentes transitorios”. También contempla la posibilidad otorgar residencia precaria hasta por un plazo máximo de 180 días si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, reconoce derechos laborales básicos como trabajar o estudiar mientras residen temporalmente o permanentemente en territorio nacional.

Es importante destacar que aquellos reconocidos como refugiados pueden desarrollar tareas dentro del país bajo protección legal nacional durante el período estipulado para su estatus; mientras que aquellos con residencia temporal pueden hacerlo solo durante dicho período especificado por ley.

El reconocimiento oficial otorgado por autoridades competentes permite eventualmente obtener documentos nacionales de identidad (DNI) para regularizar su situación migratoria en Argentina.

## Denuncias y/o reclamos

---

La denuncia se puede realizar en la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) enviando un correo a [denuncias.ufecimpl.gov.ar](mailto:denuncias.ufecimpl.gov.ar)

Además, se puede denunciar en cada municipio en las oficinas de defensa de consumidor.

- 1) Bienes y servicios;
- 2) Bancos y servicios financieros;
- 3) Electrodomésticos o artefactos para el hogar;
- 4) Equipos de telefonía;
- 5) Facturación de servicios (Luz, agua, gas);
- 6) Indumentaria y calzado;
- 7) Informática;
- 8) Prácticas de salud;
- 9) Rodados, automotores y embarcaciones.

En Provincia de Buenos Aires: Servicio Consumidor 0800-666-1518 de lunes a viernes de 10 a 16hs. - Presidente Julio A. Roca 651 CABA.

En José C. Paz, la oficina de Servicio del Consumidor se encuentra en la calle Altube 2075 – José. C. Paz. teléfono: 0230-33-2139 de 8 a 16hs.

## Entrevista

---

De la Dra. Silvia Mariana Abriata, ex titular del Colegio de Abogados, con Jurisdicción en General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, nos hace un gran aporte y dice: “Los migrantes cuando llegan a mesa de entrada de tribunales del distrito Gral. San Martín, para ser asistidos tienen que contar con el DNI de la República Argentina.

Si esto no ocurriera se los deriva Defensoría Civil, o si se trata de cuestiones penales, a la Defensoría Penal, que están dentro de tribunales, en ese mismo distrito en el entrepiso; se los asiste como a cualquier otro ciudadano de la región. Estos deben llenar el formulario, en mesa d entrada que es de declaración jurada, tienen que contar al menos con un domicilio fijo, si no pueden pagar los costos se los patrocina gratuitamente”.

“Si no tienen DNI se los considera ilegales, refugiados, en principio deberán concurrir a las oficinas que se encuentran en CABA, de Derechos Humanos, el acceso se hace por nación. No sé puede acceder por provincia, ni por municipio.

Si no obtienen respuestas, deben dirigirse a las oficinas de Migraciones o el consulado, dónde se les dará asistencia como a cualquier otro habitante del suelo argentino”.

“En cambio para los adultos mayores si se están llevando a cabo en cada municipio, distintas políticas públicas para asistirlos de manera personal y vía WhatsApp, los ayudaran de manera rápida y eficiente, para que puedan radicar su denuncia donde corresponde”.

Además, ratifica lo de la línea 137, agrega “hay una oficina virtual especial para ciber delitos”.

## Conclusiones

En este análisis de los grupos vulnerables de adultos mayores y migrantes en la era digital, es evidente que necesitan acceso a todas las herramientas disponibles para defenderse de los abusadores cibernéticos y la discriminación, con el fin de lograr una mayor justicia y equidad, reduciendo así la brecha digital que enfrentan.

Está claro que estos dos grupos son particularmente vulnerables y requieren asistencia legal para hacer frente a estas problemáticas, que en gran medida se manifiestan como estafas encubiertas mediante el uso de tecnologías informáticas.

Proponemos la creación de organismos y programas a través de políticas públicas dedicados a proporcionar asistencia específica para estos dos grupos, ofreciendo información jurídica en el ámbito digital con el objetivo de reducir la brecha en esta materia, resultante del desconocimiento o falta de acceso.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, CCCN. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/texact.htm>
- Argentina, CN. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Argentina, Defensa del Consumidor. Recuperado de <https://necod.com.ar/defensa-del-consumidor/>
- Argentina, Ley N° 13844. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BMyetqB.html>
- Argentina, Ley N° 25871. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>
- Argentina, Ley N° 5143. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=1B2CF725965EE8CAA643EFED10463F88?id=286557>
- Argentina, Ley N° 5568. Recuperado de [https://digesto.catamarca.gob.ar/ley/tema\\_detail/1010](https://digesto.catamarca.gob.ar/ley/tema_detail/1010)
- Convención Americana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>
- Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)



## NNYA EN EL ECOSISTEMA DIGITAL EL CONSENTIMIENTO. LA RESPONSABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

Julia Gómez (IIEC-UNPAZ/UBA) [jgomez@derecho.uba.ar](mailto:jgomez@derecho.uba.ar) y Javier  
Santamaría (IIEC-UNPAZ/UBA/UCA) [javiersantamaria@derecho.uba.ar](mailto:javiersantamaria@derecho.uba.ar)

### Resumen

Quienes nacieron, con posterioridad al año 1995, son conocidos como “nativos digitales”. Los medios digitales atraviesan su vida entera. Aspectos no tan positivos subyacen de esta realidad que los expone a riesgos que, a priori, no se perciben como tales. El derecho al respeto de su privacidad se contrapone con el acompañamiento que los adultos responsables deben realizar a fin de salvaguardar no solo su integridad física o psicológica sino también patrimonial.

Las redes y las aplicaciones demandan la entrega de datos, imágenes, características, gustos y detalles de cierta intimidad, la registración y hasta la incorporación de una tarjeta de crédito que funciona como un cheque en blanco si no se limita con compromisos generados no solo en moneda de curso legal. Las solicitudes del uso de servicios y también la adquisición de productos “on line” constituyen negocios jurídicos que dan origen a diversas obligaciones que, a su vez, los ubica como responsables patrimoniales con todos los efectos jurídicos que ello implica.



Como una verdad inopinable, se predica que los adultos no pueden mantener al margen de las TIC a NNyA porque los condenaría al ostracismo digital; sin embargo, creemos que deben analizarse ciertos matices y reflexionarse sobre algunos de esos límites impuestos por la propia tecnología exógena.

¿Tienen capacidad para comprender las consecuencias de aceptar términos y condiciones de una aplicación, de una red social o de un juego en línea con solo un click? ¿Llegan a comprender las consecuencias legales que implica sostener una “vida digital”? ¿Son conscientes de los riesgos y peligros que comprende “vivir” paralelamente en la virtualidad? ¿Comprenden las consecuencias de tener una identidad digital que se construye con la IA y quizás no refleje la propia?

Nuestro Código Civil y Comercial de la Nación establece una capacidad progresiva para los menores en base a la edad y su grado de madurez y a medida que se desarrollan se pueden ampliar el abanico de derechos que pueden ejercer por sí mismos sin la intervención de los progenitores o tutores, es por ello que la norma establece las escalas a partir de las cuales se presume que el menor tiene la edad y el grado de madurez suficiente para realizar determinados actos.

Esta ponencia se plantea entre sus objetivos analizar los actos jurídicos que realizan los NNyA en el ecosistema digital como así también la responsabilidad directa o indirecta por los daños que sus actos pudieran ocasionar a terceros y la importancia que podría llegar a tener la función preventiva.

**Palabras clave:** NNyA - CN - Tratados internacionales - CCCN - Ley N° 24240 – Ley N° 26061 - hipervulnerables - entornos digitales - derechos personalísimos - igualdad - consumo - consentimiento - TICs - IA

En el último tiempo, relativamente corto, nos invadió la realidad digital y virtual. Desde hace unos 30 años de forma progresiva, se fue acercando y rodeando a nuestras vidas, modificando la manera en la que nos comunicamos y relacionamos, en la que compramos y vendemos, en la que consumimos y pagamos, en la que estudiamos y trabajamos, en la que se produce y difunde música, cine, entretenimiento, etcétera.

Desde el 2020 y con una pandemia como detonante, nuestra cotidianeidad fue impactada y no pierde ese impulso incesante. Actos jurídicos que hasta no hace mucho tiempo hubiésemos calificado como imposibles de realizar de manera remota y simultánea empleando la tecnología como interfaz de comunicación, se concretan a diario de esta manera. Así es como entendemos la virtualidad, como ámbito de encuentro, pero sin presencia material porque no se concreta en el espacio físico. Opera en el ciberespacio o en la realidad virtual.

El crecimiento sostenido de internet y el desarrollo de dispositivos multifuncionales han ocasionado un cambio fundamental en la organización industrial y las cadenas de valor. Estas funcionan hoy día en un modelo de convergencia con el consumidor final, donde el usuario es un participante activo en el desarrollo de los productos a partir de la información que produce voluntaria o involuntariamente. Los consumidores se transforman en “prosumidores”, que generan contenidos que retroalimentan las cadenas de valor; ya sea con usos novedosos a bienes conocidos o simplemente *feedback*.<sup>1</sup>

La paulatina adopción de las tecnologías de la información y comunicación fue diseñando una nueva forma de producir bienes y servicios; pero desde luego, de consumirlos. El ecosistema digital es definido como el conjunto de infraestructuras y prestaciones (plataformas, dispositivos de acceso, etc.) asociadas a la provisión de contenidos y servicios a través de Internet. En este marco surgen tres dimensiones relevantes para comprender los impactos en la economía y la sociedad: por una parte, surgen nuevos modos de producción de información y contenidos, se modifican y surgen nuevos comportamientos sociales relativos al uso y consumo de bienes; y por último se genera un impacto económico y social más importante que el de tecnologías de información y comunicación consideradas de manera aislada.<sup>2</sup>

La superioridad y facilidad tecnológica es evidente, todos llevamos un dispositivo de registro con nosotros, el punto es ver de qué manera ese registro que puede transformarse en un contrato no presenta debilidades jurídicas ante una contingencia o ante alguna circunstancia que deba ser puesta bajo análisis como el presente trabajo propone plantear.

Tratándose de NNyA la cuestión se complejiza aún más. Estos denominados nativos digitales que nacieron de la generación donde ya la tecnología formaba parte esencial de sus vidas y de la manera en que se relacionan e interaccionan con el resto. Esta es una generación que se desenvuelve en clave digital con una potencia de despliegue que ni podemos imaginar siquiera, y que cada vez se aleja más del mundo analógico. La nuestra es una generación de transición y por eso nos cuesta aceptar en mayor o en menor medida algunos cambios y nuevas realidades. Los NNyA están familiarizados con las TIC de una manera natural.<sup>3</sup>

Desde un aspecto positivo, podemos decir que el medio digital en el cual participan desempeña una función cada vez más trascendental respecto a su educación, cultura y su desarrollo social. Sin embargo, la parte negativa nos muestra la presencia de la vulnerabilidad que presenta este grupo y los riesgos que trae consigo el mundo digital paralelo en el que se desenvuelven, como ser el ciberbullying, el grooming, el sharenting, el ciberacoso, entre otros.

Las redes sociales no se limitan a ser un simple medio de comunicación, sino que implican la puesta en juego de derechos personalísimos (la intimidad, el honor, la imagen), garantías y consecuencias jurídicas, partiendo de la base de que para ser parte de dichas aplicaciones

<sup>1</sup> Revista de Derecho Privado y Comunitario. 2023-1: Contratación electrónica. Rubinzal Culzoni

<sup>2</sup> Recuperado de <https://www.oitcinterfor.org/digitalizacion/ecosistema-digital>

<sup>3</sup> Weingarten Celia. *La disrupción digital y sus impactos en el ser humano: una mirada jurídica*. Rubinzal Culzoni.

deben primero celebrar un contrato por adhesión, aceptar los “Términos y Condiciones” que se imponen.

Sabemos que las herramientas para comprender las implicancias de aceptar esos términos y condiciones de una aplicación, de una red social o de un juego en línea son insuficientes para entender las consecuencias jurídicas que implica desenvolverse en esa vida digital. Ningún menor es consciente de que al ser parte de una red social está dando a conocer sus datos personales y menos aún podrían analizar la información que se les presenta y a partir de eso tomar decisiones.

Nuestro Código Civil y Comercial de la Nación establece una capacidad de ejercicio progresiva para los menores con base a la edad y su grado de madurez, y a medida que se van desarrollando se va ampliando el espectro de derechos que pueden ejercer por sí mismos sin necesidad de la intervención de los progenitores o tutores. Es por ello que se establecen ciertas edades a partir de las cuales se presume que el menor puede realizar ciertos actos jurídicos.

El uso de las redes implica celebrar actos jurídicos, los cuales deben presentar voluntad y capacidad de ejercicio. Un acto celebrado por parte de un menor de 13 años que carece de discernimiento (uno de los elementos internos del acto voluntario) es inválido.

Ante el análisis del acto de subir y compartir información personal, observamos también que se encuentran desarrollando su personalidad y podemos considerar que estas publicaciones configuran el ejercicio de su derecho de libertad de expresión, conforme lo establece el art. 13 de la Convención sobre los Derechos de Niño.<sup>4</sup> Conforme el decálogo UNICEF de los e-derechos de los niños y niñas,<sup>5</sup> el uso de las redes sociales se encuentra dentro del ámbito del ejercicio de esa libertad de expresión. Pero es innegable que se debe proteger ese derecho asegurando que se lo haga en un ambiente sano, sin manifestaciones de odio, violencia o discriminación, considerando el interés superior de este grupo vulnerable. El art 3 de la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes entiende por “interés superior”: a la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley. Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;
- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;

4 Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/convencion-sobre-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

5 Recuperado de <https://www.agamfec.com/decalogo-de-los-e-derechos-de-los-ninos-y-ninas/>

e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;

f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.<sup>6</sup>

Entran en juego la circunstancia en la que los progenitores deban o no revisar el teléfono celular de su hijo menor de edad y que no implique una violación a su derecho a la intimidad, considerando que esa conducta es parte del deber de seguridad que nace de la responsabilidad parental y es parte del ejercicio *razonable* de su obligación de cuidado. Conforme el art 55 del CCCN, la norma es relativa, ya que el límite a la libertad de actuación personal o de autodeterminación exige que no se perjudique la dignidad de la persona, amparada por la citada Ley N° 26061.

Las políticas de protección de los derechos personalísimos en las redes sociales se presentan muchas veces como meras recomendaciones sobre el uso de la plataforma con restricciones preestablecidas que pueden ser modificadas y derivando así la responsabilidad en los progenitores y usuarios.

Facebook establece la edad mínima de 13 años para poder crear un perfil, cuenta con un Centro de Ayuda<sup>7</sup> cuya sección es dirigida a los menores y su privacidad donde se establecen como medidas de seguridad herramientas que les recuerdan al usuario menor de edad con quién está compartiendo sus contenidos y limitar su interacción con extraños, la protección de datos sensibles etc. También se les recomienda que deben aceptar solicitudes de amistad de personas que conocen y tienen desactivada, por *default*, la opción de compartir su ubicación y activada la herramienta para aceptar o rechazar el etiquetado. Sostiene Belén María Astelana<sup>8</sup> que “estas medidas llegaron de la mano de un relajamiento en las políticas de privacidad, ya que antes no podían compartir ningún tipo de comentarios, fotos o actualizaciones con el público general de Facebook. De esta manera, ahora desconocidos y compañías que recolectan datos para empresas de marketing y publicidad pueden acceder a esa información si el adolescente elige compartir en modo público”.

Por su lado, Instagram establece una edad mínima de 14 años, aunque en ningún momento les preguntan su edad, lo que implica que los menores se coloquen en una situación de riesgo. No lleva adelante ninguna acción tendiente a la protección de los adolescentes ni tampoco respecto de la violación de sus términos y condiciones, solo realizan algunas recomendaciones.

A pesar de todas estas medidas de seguridad y prevención que se puedan desplegar en las plataformas entendemos que los adolescentes en este caso no cuentan con capacidad suficiente para entender lo que implica compartir datos e información en las redes sociales.

<sup>6</sup> Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/texact.htm>

<sup>7</sup> Recuperado de <https://es-la.facebook.com/legal/terms>

<sup>8</sup> Astelana, Belén María, Adolescentes y redes sociales: consideraciones jurídicas sobre la disposición de la propia imagen. E.D., t.278, del 22/6/2018, IJ-DCCLXXVII-352.

Sin embargo, muchas veces nos encontramos en estos lugares con publicaciones de videos, fotos o información de menores de edad realizadas en las cuentas de sus progenitores o familiares que muestran orgullosos a sus hijos, nietos o sobrinos incluso los propios progenitores son los que les crean cuentas propias a los menores. Se observa, que ningún adulto cuenta con el consentimiento de estos para publicar sus imágenes o se les consulta si desean tener su propia cuenta de Instagram o Tik Tok y dar a conocer su intimidad, su vida cotidiana que puede derivar en la afectación de derechos personalísimos y caer porque no en manos inescrupulosas que utilicen esas imágenes con fines delictivos. Esta práctica de publicar en redes sociales las imágenes se la denomina *sharenting* u *oversharenting* para denominar a la sobreexposición constante de material audiovisual relativo a los hijos por parte de los progenitores.<sup>9</sup>

Las consecuencias de la exposición en redes sociales nos permiten detectar cuestiones poco favorables en miras a la protección que tanto adultos como el Estado deben brindar.

Las TIC (celulares, redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea, juegos en línea, etc.) permiten que se vaya más allá de los límites temporales y espaciales. El ciberbullying puede considerarse más dañino por la permanente presencia que quedará eternamente en el mundo virtual y al alcance de todos, es decir que nunca se borrará esa “huella digital”. Es por ello que la violación de los derechos personalísimos de la víctima como de sus derechos de afectación patrimonial se expanden velozmente. Es así que ya contamos con jurisprudencia a favor en este sentido con acciones judiciales a través de la interposición de medidas autosatisfactivas como herramienta eficaz en pos de la protección de sus derechos.<sup>10</sup>

Otra cuestión no menor es la referida interacción de los niños, niñas y adolescentes con sistemas creados y manejados por la IA a través de series, películas en plataformas de streaming, los juegos en línea, asistentes virtuales, el ChatGTP, etc. Los algoritmos son los que recomiendan a los menores de edad que serie o película ver, que música escuchar, que productos comprar según los datos recabados por la IA referentes a gustos y preferencias, con quien relacionarse, que son el resultado de elecciones y comentarios realizados por el menor (consumidor hipervulnerable)<sup>11</sup> y que impacta en su desarrollo como persona y en su seguridad sin lugar a dudas. Estamos atentos a este cambio de paradigma, en cuanto a la innovación que puede presentar sesgos que no pueden ser advertidos y convierten el entorno digital a priori seguro en algo que no lo es, evidenciando la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos.

## Conclusión

Es evidente que, si estas nuevas realidades no las vemos y no actuamos en consecuencia, perderemos la oportunidad de actualización, de renovación de modos y formas jurídicas, de

9 Nieto, M.B. El *sharenting* y el ejercicio de la responsabilidad parental en una prudente resolución judicial: comentario al fallo V. F. c. S. B. s/ medidas precautorias (art. 232, CPCC) [en línea]. El Derecho, 9/12/2021 N° 15.214 - Tomo 294. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/13209>

10 “G. L., M. y A., M.A. en representación de A., T.N. S/medida autosatisfactiva” Id SAJJ: FA20050002.

11 Resolución N° 139/2020 SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR.

esa manera podríamos seguir sin dar respuesta a las necesidades reales y actuales y menos aún se las daremos a las futuras.

Es así que el ecosistema digital, presenta un sinnúmero de riesgos para los NNyA al usar las herramientas tecnológicas que la conforman, no se advierten fácilmente los riesgos a los que se encuentran expuestos y menos aún las consecuencias que esa interacción acarrea. La información, el conocimiento y la educación son antídotos del error, sin los cuales los menores se encuentran más expuestos. Si bien la identidad digital de los menores les pertenece y tienen garantizada la libertad para desarrollar esa personalidad los adultos somos responsables; junto al Estado, en acompañar ese desarrollo y educarlos en el uso responsable de las herramientas tecnológicas.



# EL INTERÉS FINANCIERO “EXPLORANDO EVIDENCIAS PROHIBIDAS”

Jorge Alberto Agostinetti (UNPAZ) jagostinetti@yahoo.com.ar

## Resumen

Hacia una reconfiguración del interés. Una visión sobre el desborde de la especulación financiera y su incidencia en la producción y distribución de los bienes.

A partir de un recorrido histórico sobre la usura, se procura analizar la regulación comunitaria del interés, en una crítica a los aparentes fundamentos que lo sostienen. Se trata de explorar evidencias, algunas evidencias “prohibidas”, que nos puedan dar una nueva conciencia del interés financiero y la obtención de límites aceptados por el conjunto de la comunidad.

Se busca ligar el análisis a la concreta problemática existente en el orden internacional, nacional y en el orden familiar, en este último caso, procurando verificar o señalar notas sobre la incidencia en precio de alimentos, vestido, educación y vivienda.

Se toman en cuenta el trabajo doctrinario del Dr. Alberto G. Spota (“El negocio jurídico usurario ante nuestra ley civil”. JA-1962-VI- p. 75 y ss.); el trabajo de la Liga Argentina contra la



Usura “Explorando evidencias prohibidas ¿Qué es el interés?”; y el estudio del Instituto Argentino de Negociación, Conciliación y Arbitraje (IANCA) “Informe sobre la teoría del Interés y el abuso en las tasas; las normas del CCyCN, jurisprudencia”.

## Un poco de historia

Me permito reproducir en el presente, algunas líneas desarrolladas en anterior ponencia con motivo de las Primeras Jornadas de Democracia y Desigualdades. “Desde el fondo de la civilización ha resultado fuente de grandes debates, con fundamentos religiosos, filosóficos, políticos y sociales el tema de la tasa de interés, su legitimidad y, en especial, la determinación en exceso de la misma, por sobre los principios de moral, buenas costumbres y justicia social”. En un lejano y profundo trabajo del Dr. Alberto G. Spota, “El negocio jurídico usurario ante nuestra ley civil”, J.A., 1962-VI, p. 75 y ss., queda detallada la evolución y tratamiento del tema en el Código de Hammurabi, en el Derecho Hebreo, en el Derecho Helénico, el Derecho Romano y el Derecho Canónico. Diremos brevemente que en el Código de Hammurabi se establece la tasa de interés en el contrato de préstamo oneroso y determinó en el párrafo 89 “una tasa máxima para los préstamos en dinero y otra para los préstamos en trigo”. En el Derecho Hebreo es “donde se observa por primera vez, la prohibición de pactar intereses y percibirlos” aunque con distintas interpretaciones en cuanto a su alcance, según se le adjudique una aplicación estricta y para todos los casos, señalándose otras posiciones en cuanto a que la prohibición solo tenía alcance entre integrantes del pueblo hebreo, o también hacia los extranjeros afincados en el territorio de Palestina. En cuanto a los griegos, Aristóteles, “en su moral a Nicomedes, Lib. V, cap. IV párrafo 14, advierte que lo justo es el exacto medio entre cierto provecho y cierta pérdida en que cada uno tenga su parte igual como antes...”; por su parte, Plutarco (Vidas Paralelas), en la Vida de Salón relata como primer acto de su gobierno fue disponer que los créditos existentes se anularan, y que en adelante “nadie pudiera prestar sobre las personas”, acción denominada como “alivio de cargas”, con la consiguiente moderación de las usuras. En Roma, el tema de los intereses y su determinación excesiva dio lugar a permanentes debates, y a modo de ejemplo, se recuerda el senadoconsulto del año 703, por el cual se estableció “una tasa del interés que no podía exceder el 1% mensual, es decir el 12% anual...pero los usureros se ingeniaban en eludir la ley... (y) todos estos intereses exorbitantes eran objeto de reducción...si el deudor los había satisfecho se imputaban a capital”. Finalmente, para concluir esta introducción en la evolución histórica, es prolífica la acción, debate e instrucción del cristianismo en torno a la determinación de intereses, con prohibición inicial muy estricta, para llegar en esa evolución al Cánón 1543 del Código de Derecho Canónico, que dispone: “si se le entrega a alguien una cosa fungible, de tal suerte que pase a ser suya y después tenga que devolver otro tanto del mismo género, no se puede percibir ninguna ganancia por razón del mismo contrato; pero al prestar una cosa fungible no es de suyo ilícito, estipular el interés legal, siempre que no conste que es excesivo y aún uno más alto, si hay justo título y proporcionado que lo cohoneste”.

Esta tradición religiosa es tomada y reafirmada por el cristianismo con San Agustín, quien consideraba la usura como una práctica prohibida al igual que Santo Tomás de Aquino en el siglo XIV. Esta posición ética predominó hasta el advenimiento de la Reforma religiosa encabezada por Martín Lutero y el espíritu protestante que, con Calvino, la Reforma Anglicana en la Inglaterra de Enrique VIII darían el impulso para la conformación de una nueva ética que con el correr de los siglos fundamentaría y constituiría el nuevo sistema: el Capitalismo. Así Calvino desechó los pasajes del Antiguo Testamento que tratan de la usura y aprobó el argumento de que cobrar interés sobre el capital es tan razonable como cobrar renta por la tierra, y así se ocupó de la legalización de los préstamos de dinero con interés.

Estas breves líneas solo apuntan a destacar el largo y continuo debate sobre el tema que, en nuestros días, ha adquirido una importancia fundamental, en razón de las inusuales, exageradas y desproporcionadas tasas de interés de las cuales se habla hoy en nuestro país.

## Exploración

Efectuaremos el tratamiento de este punto mediante el análisis de un trabajo poco conocido, pero que merece su análisis, realizado hace ya casi 25 años por la LIGA ARGENTINA CONTRA LA USURA, bajo el título de “Explorando evidencias prohibidas. ¿Qué es el interés?” El lenguaje no es complaciente, pero si certero con relación a la grave situación que ha vivido y vive hoy toda la humanidad, con la explosión de la especulación financiera, que ha llevado a mencionarse en términos no técnicos, pero si reales, como “el casino global”. No nos proponemos avanzar hacia la abolición del sistema, pero si a la necesaria limitación del desborde que los sistemas financieros nacionales e internacionales han alcanzado; nos apoyamos en el apotegma que enseña “cada uno debe producir por lo menos lo que consume” y que “el capital debe estar al servicio de la economía y está al servicio del hombre”.

Señala el trabajo:

Apetencia de los tibios para desgracia de los pobres, es el anverso de la fidelidad. No es ni prudencia ni compasión, tampoco es inteligencia, ni se destaca por la honradez, ni mucho menos por el desinterés: ES EL INTERÉS. Sin embargo se lo reconoce como asunto prioritario, tanto que hasta se lo ubica por encima del derecho al alimento e, inclusive, de la vida... Vive de los demás, sin estar obligado por la necesidad... No produce, es socio de la codicia, la avaricia y el egoísmo... Tanta es la ironía de que se llame derecho a esta codicia, que si no existiera en el código, dejaría a muchos comer, educarse, vestir y, en suma, vivir en un estado de derecho... El interés es un derecho contra los derechos. Por sus frutos los conoceréis: con inmensas organizaciones llamadas fondos monetarios, ayuda a padecer y a incrementar necesidades, consolidando las miserias del mundo...

## La tasa de interés

Señala el IANCA:

En la Argentina tenemos una tasa de interés altísima. Adicionalmente, las autoridades nacionales no intervienen, ya que se toma a la tasa de interés y a los movimientos financieros como fuente de recaudación impositiva, por la facilidad recaudatoria que implica la retención de los gravámenes por parte de las entidades bancarias, como una base muy importante para el cobro de impuestos, tasas y contribuciones, de los cuales los más beneficiados con el exceso de tasa son el IVA (Impuesto al Valor Agregado), el impuesto a los ingresos brutos (jurisdiccional) y el impuesto a las transacciones bancarias. Dependiendo fundamentalmente de cada tipo de operación y de las características particulares de la misma, lo que requiere un análisis pormenorizado de cada caso en particular, podemos decir de una tasa de interés del 2,2% anual (sin considerar el riesgo por incobrabilidad ni la previsión por la eventual pérdida del poder adquisitivo del dinero corriente, ni otros conceptos), es un valor adecuado como para establecer el máximo sin que pueda ser considerada Usuraria (incluyendo el riesgo de incobrabilidad la tasa de interés se puede elevar al 4,28% anual).

Hemos dicho que “el capital debe estar al servicio de la economía y está al servicio del hombre”. Debemos tener presente que el capital por sí solo no constituye un factor que produzca riqueza, desde que requiere una asociación a la producción (creación, innovación, esfuerzo, tierra), y como bien lo señala el IANCA en su estudio sobre el tema “de otra forma no genera nada, o dicho de otra forma, el capital por sí solo es improductivo, por ende, no puede tener interés sin el auxilio imprescindible de algún otro elemento que lo haga productivo”. Este principio nos lleva a determinar que la tasa de interés por el uso del capital tendrá que establecerse dentro de parámetros de razonabilidad y proporcionalidad indispensable entre los distintos factores de la producción. Cuando estos parámetros se alteran, se distorsionan, en favor de la participación del capital, se produce una transferencia (enriquecimiento sin causa) de recursos en su favor. En todos los casos, en beneficio de los más poderosos, que disponen de dinero, tecnología y audacia para recibir esta diferencia. Esto ha llevado a que la actividad financiera, de constituir un servicio se convierta, muchas veces, en un ancla que conduce a la descapitalización de familias, empresas y naciones.

Para Fornés Rubio la teoría del interés

está basada sobre un hecho cierto: la productividad del capital. Pero esta propiedad no reside en la esencia del capital: el capital no es productivo de la misma forma que el árbol da sus frutos; lo producido por el capital no es propio de él ni se desprende de él. Puede dar una idea falsa de la productividad del capital el hecho de separar los cupones de los títulos: el cupón parece el fruto del título: a medida que el tiempo avanza, el cupón crece hasta llegar a la madurez en que se separa del título y queda –este desprovisto del fruto. Como símbolo

es interesante pero el concepto es falso. Para ser productivo, el capital necesita la ayuda del trabajo: si no, es completamente estéril. Será el trabajo de otras personas, conocidas o desconocidas, pero trabajo al fin; aumento de dicho capital que ha permitido el pago del cupón.

Se trata entonces de buscar los mecanismos y procedimientos, dentro de una sana convivencia social, que establezcan límite razonable, en el marco de una rentabilidad razonable, dentro de la organización de la producción. No debe olvidarse, además, que la desproporción en la utilidad financiera configura un elemento inflacionario muy serio, desde que abarca todos y cada uno de los pasos del proceso productivo; en efecto, muchos de “quienes pagan el interés... no pueden recurrir al crédito, lo pagan al comer; la mitad del precio del queso es interés, acumulado en todo el proceso productivo y comercial, según descubiertos bancarios, punitivos y toda suerte de lacras y resacas financieras”. “Considerada una rentabilidad organizacional razonable (determinada en moneda de poder adquisitivo constante), que está entre un 8% y un 12% anual como máximo, y que incluye el riesgo del negocio, por lo que el interés (rentabilidad del capital) no puede pretender tener una valorización que supere a los otros dos factores que son, productivos por sí mismos, o sea, el trabajo –la Mano de Obra y los componentes materiales...(IANCA)”. Si se parte de la base que el factor financiero comprendería un tercio del proceso productivo, ninguna tasa podría superar el 4 (cuatro) por ciento, valor muy cercano al considerado como tasa pura en períodos que contemplaban la actualización por desvalorización monetaria. Va de suyo que el porcentaje aludido puede verse reducido en una operación que cuente con garantía potente (p.ej. hipoteca), desde que el componente del valor, integrado también por el eventual riesgo que se asume.

En consecuencia, y como se postulará más abajo, se impone un gran acuerdo social que permita llegar a los referidos parámetros, sabiendo que el camino no es sencillo, que se enfrentará impresionantes poderes económicos: Pero sabiendo también que no queda otro camino para resolver definitivamente el tema de la pobreza a escala nacional y mundial, volcando parte de las desmesuradas utilidades del sistema financiero constituye causa directa del empobrecimiento familiar, comunitario y nacional. Solo basta echar una mirada sobre las naciones del Tercer Mundo y también los bolsones de pobreza del llamado mundo desarrollando, para entender que continuar en el camino del casino global no nos llevará a resolver el grave problema del hambre, la desnutrición infantil, la falta de vivienda cómoda e higiénica, el trabajo digno y bien remunerado para todas y todos los habitantes del planeta, el cuidado del medio ambiente, en fin la edificación de una hábitat en el cual la TIERRA, el TECHO y el TRABAJO sean patrimonio de hombres y mujeres de este planeta.

### Un interesante antecedente internacional

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó hoy con 136 votos positivos, 41 abstenciones y 6 en contra, la resolución que limita el accionar de los fondos

buitre a través de una serie de nueve principios que dan marco a un sistema legal global para los procesos de reestructuraciones de deuda soberana. La resolución fue tomada por mayoría simple de votos, tras una discusión que se extendió por espacio de seis meses y que fue impulsada inicialmente por Argentina y el G77 más China.

Los nueve principios que contiene la resolución son los de soberanía, buena fe, transparencia, imparcialidad, tratamiento equitativo, inmunidad soberana, legitimidad, sostenibilidad y reestructuración de la mayoría.

La resolución adoptada por amplia mayoría este jueves invita a los Estados Miembros y Observadores y a las organizaciones internacionales competentes a apoyar y promover los principios básicos y solicita a la próxima sesión de la Asamblea General continuar considerando enfoques mejorados sobre la reestructuración de deuda soberana.

## Algunos fallos

Se advierte la existencia de varias resoluciones judiciales que tienden a sancionar la usura, los intereses excesivos y la capitalización de intereses. Si bien, no postulan un cambio radical en el tema, por lo menos ponen freno y límite frente a supuestos de escaso, arbitrariedad y resultado confiscatorio. Así, la Corte de Justicia de Salta confirmó la sentencia que condenó a Alfredo Flores Torres y (la Escribana) María Estela Plaza por los delitos de usura y falsedad ideológica de instrumento público en concurso ideal. Lo hizo al hacer lugar parcialmente a un recurso de casación que revocó la sentencia solo en el aspecto vinculado a la imposición de costas. El recurso fue interpuesto por la defensa técnica de ambos imputados... Sostuvo la Corte de Justicia en su pronunciamiento que, en su sentencia, la Cámara Cuarta en lo Criminal valoró con criterio racional y de forma particularizada la totalidad del material probatorio lo que permitió “fijar la verdad histórica de lo acontecido, su autoría y calificación típica, otorgando así al fallo una base suficiente y legal”. Además, destacó que la sentencia de Cámara “tuvo por cierto que el préstamo fue en pesos y que el monto del mismo, fue de \$ 6.300 a pesar de haber recibido Royano solo la suma de \$ 4.000 en efectivo. Salta, 20 de septiembre de 2011”.

Fallo advierte sobre eventuales abusos, usura y evasión de empresas prestamistas. La Cámara Civil de Gral. Roca. Pcia. De Rio Negro: “Dicha actividad era realizada principalmente [...] y consistía en cambiar cheques, aprovechándose de la necesidad, ligereza o inexperiencia de terceras personas, a quienes les hizo dar o prometer, para sí o para otro, intereses u otras ventajas pecuniarias evidentemente desproporcionadas. Los recursos financieros así obtenidos, eran utilizados para pagar a proveedores del autoservicio “V. E.” o “E. A.”, sito en la ...” que “conforme la documentación acompañada por la propia ejecutante, esta le habría cobrado inicialmente al ejecutado nada menos que un 6,5% del crédito por lo que llama “verificación domiciliaria”. Ergo no es posible que no haya acompañado el o los informes por los que cobró semejante cifra a los fines de verificar el domicilio del ejecutado”.

Como hemos dicho, no apuntan a la modificación sustancial del tema, desde que atacan situaciones de evidente desproporción, aplicando las disposiciones legales vigentes que autorizan al Juez para entender en aquellos casos que la normativa, tanto en el derecho penal como en el derecho civil autorizan. Pero revelan una atención sobre el problema que puede ser el punto de partida para abordar a fondo el tema del límite a las tasas de interés, incluyendo en el tema las comisiones, costos y demás gastos, muchas veces inexplicados, en el negocio financiero.

## Recomendaciones

Plantear la discusión y debate a nivel nacional, con la participación activa de todas las asociaciones de la comunidad (trabajadores, empresarios, culturales, artísticas, deportivas, políticas), con el objeto de establecer un procedimiento de correctas prácticas financieras.

Ese Código debe comenzar por elaborar una adecuada y exhaustiva explicación de todos los componentes del servicio financiero; se evitará la desinformación, la imprecisión y la mezcla de componentes, confusión, falta de aclaración, etc.

Indicar parámetros indicativos de los niveles de tasas acordados, en el marco de la razonable y proporcionada participación del capital financiero en el proceso productivo.

Otorgar amplia difusión a los balances trimestrales y anuales de las entidades financieras.

Adecuado estudio de las posibilidades de cancelación que el usuario del servicio financiero posee, como una tarea de debida diligencia por parte de la entidad financiera. Es tremendo el ejemplo que estamos padeciendo en nuestra patria por el injustificado e infundado préstamo que el Fondo Monetario Internacional concedió por un importe de u\$s57.000 millones (desembolsados u\$s45.000 millones), monto que excedía las propias normas del prestamista, sin análisis serio de la posibilidad de repago, con plazos alucinantes por su brevedad, colocando a la República Argentina en una situación de eterna deudora y de constante sujeción a los condicionamientos del propio Fondo; ni siquiera se controló el destino dado al préstamo, sin haberse efectivizado los procedimientos administrativos exigidos por la ley argentina.

## Conclusiones

Como puede observarse a lo largo del breve análisis histórico, económico y de algunas normas, el tema se encuentra en permanente evolución y discusión. Dice la Liga contra la Usura: “La tecnología y el capital informatizado y omnipresente ofrecen la posesión del mundo a cada vez menos hartos, y no lo más necesitados. La humanidad va así en un rumbo de ser intrusa en su mundo... No nos dejaremos sorprender porque los banqueros consideren que la vida es imposible sin interés financiero. La realidad prueba que es al revés. Esa sería tan solo una versión del mismo apetito que hizo proclamar con un derecho al interés. La misma hipocresía también puede decir, con tal de seguir en el parasitismo, que el hombre, después

de haber llegado a la luna, no tiene ingenio o inteligencia para implementar un sistema de créditos cuya renta hoy llamada interés, redundaría en beneficio de la comunidad como un impuesto más... hoy es un derecho (calificación que en el futuro puede cambiar). Mientras tanto hay que reducirlo lo más posible... ha llegado el momento de que nuestros legisladores exijan credenciales de moral al interés”.

Como ha señalado John Rawls, en “Teoría de la Justicia”, “las desigualdades sociales y económicas deben ser reguladas de tal modo que den el máximo beneficio al menos favorecido y estén vinculados a funciones y posiciones abiertas a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades”.

**GT 8**

# **MIGRACIONES Y DESIGUALDADES**

**Coordinadores/as:**

**Celeste Castiglione, Noelia Villarroel y Miguel Ángel Ochoa**





## MIGRACIONES Y CONURBANO UN APORTE SITUADO DESDE JOSÉ C. PAZ

Noelia Villarroel (IESCODE-UNPAZ)

noelia.villarroel@docentes.unpaz.edu.ar y Celeste Castiglione  
(IESCODE-UNPAZ/CONICET) castiglioneceleste@yahoo.com.ar

### Resumen

El objetivo del presente trabajo es compartir el fruto de una invitación realizada por compañeras para formar parte de un libro colectivo llamado “Migraciones y conurbano. Territorio, institucionalidad y representaciones en contextos de desigualdades”, compilado por Brenda Matossian y Cecilia Melella.

Durante un año hemos trabajado en este capítulo de libro que sintetiza lo atravesado desde los distintos proyectos de nuestro grupo de investigación, formalizados en 2017 y recientemente a partir de la conformación del Núcleo Políticas de la Memoria, Identidades y Derechos Humanos del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz. Si bien al principio era más histórico, la pandemia llevó a analizar y trabajar diversos aspectos del complejo entramado migratorio de nuestro territorio, situado en el segundo cordón del noroeste de la provincia de Buenos Aires.

José C. Paz fue parte, junto a Malvinas Argentinas y San Miguel, del antiguo Municipio de General Sarmiento hasta 1994, donde se reconfigura de manera independiente y con una identidad que revaloriza la mirada comarcal alrededor de la estación de ferrocarril como eje, producción de ladrillos, viveros, talleres, pequeños comercios familiares y luego fábricas con la intervención del Estado a mediados del siglo XX, que habilitaba fuentes laborales para su población.

Un primer relevamiento de la red asociacionista y sus ecos relevó la presencia de japoneses, portugueses, españoles (gallegos y vascos), croatas e italianos (de diversas regiones) que nutrieron el creciente establecimiento de fábricas y emprendimientos que encontraban en el conurbano un espacio de trabajo y residencia para las familias de posguerra. Estos flujos, además, revitalizaron los previos e innovaron con propuestas educativas, viajes, becas y un contacto ampliado y diversificado con sus embajadas, para ellos y sus descendientes. Asimismo, en la década de 1970 se consolida la presencia de las migraciones de países limítrofes, especialmente los de Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia; y recientemente de chinos, subsaharianos y venezolanos.

En definitiva, nuestro objetivo es trabajar sobre los múltiples aspectos que conviven en nuestro territorio y sobre los que hemos investigado, atravesados por la pandemia, en uno de los partidos del conurbano más marcados por el impacto de los vaivenes sociales, políticos y económicos que atravesó nuestro país.

**Palabras clave:** José C. Paz - migraciones - asociaciones

## Introducción

Desde los distintos proyectos de nuestro grupo de investigación, formalizados desde 2017 y recientemente subsumidos en el Núcleo Políticas de la Memoria, Identidades y Derechos Humanos del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz, hemos trabajado diversos aspectos del complejo entramado migratorio de nuestro territorio, situado en el al noroeste de la provincia de Buenos Aires.

José C. Paz fue parte, junto a Malvinas Argentinas y San Miguel del antiguo Municipio de General Sarmiento hasta 1994, donde se reconfigura de manera independiente y con una identidad que revaloriza la mirada comarcal alrededor de la estación de ferrocarril como eje y que habilitaba fuentes laborales para su población (Castiglione, 2019).

Un embrionario relevamiento de la red asociacionista étnica y sus ecos nos permite dividir su historia en dos etapas. La primera, como parte de un pasaje hacia Luján con criollos que atravesaban la llanura y españoles (gallegos y vascos) (Castiglione y Villarroel, 2023), que tenían las primeras pulperías a la vera del camino, que a principios del siglo XX ya registra la presencia de migrantes de orígenes diversos. Japoneses, portugueses, croatas e italianos (de di-

versas regiones) conformaron corrientes que fueron nutridas con el creciente establecimiento de fábricas y emprendimientos que encontraban en el conurbano un espacio de trabajo y residencia para las familias de las diferentes posguerras. Una segunda etapa se comienza a observar a partir de la década de 1970, cuando el modelo neoliberal impacta en la desindustrialización progresiva, así como la redistribución y privatización de los espacios a partir de la construcción de *countries* y barrios privados. Aquí también se consolida la presencia de las migraciones de países limítrofes, especialmente los de Paraguay y del Estado Plurinacional de Bolivia como un partido de fácil llegada para residir y acceder a otros espacios de trabajo. A estas diversas etapas de migraciones históricas y recientes; se han sumado las de chinos, subsaharianos y venezolanos.

Para el presente capítulo se ha condensado el trabajo de seis proyectos de investigación que subsumen más de 80 entrevistas realizadas a líderes étnicos, miembros de asociaciones y descendientes, historiadores locales y organizaciones sociales. Asimismo, en todos los casos hemos llevado a cabo un abordaje etnográfico con observación participante en múltiples eventos además de la recopilación de innumerables fuentes y objetos (documentos, fotos, recortes, boletines, etc.), en donde se han revalorizado las voces de sus protagonistas. En este punto hemos tomado el abordaje de Welzer, Moller y Tschunggnall (2012) a partir del diálogo que se establece entre la “memoria cultural” (textos, imágenes, ritos) donde la “sociedad consolida una imagen de sí misma como tal y expresa un saber colectivo principalmente del pasado (si bien no excluye otros)” (2012:24) y la “memoria comunicativa” que se activa y reproduce en lo cotidiano, en permanente cambio y actualización basada en la “lealtad” y el reconocimiento de los sacrificios del pasado, para con el grupo de pertenencia.

La historia de nuestro partido del conurbano reúne y condensa la de muchos que tuvieron una trayectoria similar y que comienza con prácticas, consumos y discursos de “ciudad aristocrática” (1880-1940), para albergar a la “ciudad de masas” (1940-1975), transformarse en una “ciudad transicional” (1975-1990) y ser hoy parte de una “ciudad fragmentada” (1990 en adelante) (Bottaro y Fournier, 2006), pero que al mismo tiempo posee características particulares y la heterogeneidad que suman a su construcción identitaria en donde las migraciones son constitutivas de cada una de sus etapas.

## El pueblo deviene en ciudad

La estación de ferrocarril de José C. Paz encarna la marca fundacional de este paraje en donde familias fundadoras compraron extensiones de tierras en las cercanías del Camino Real, a las que se las conocía bajo el nombre de Villas, como era la costumbre.

Como evoca el libro de Damín y Aldao (2015) las estaciones de ferrocarril representan un Estado cuidador, la solución ante los problemas que surgían en los parajes aledaños como un accidente o una enfermedad. La estación de José C. Paz contiene esa representación y allí el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (hoy San Martín) y la otra línea inmediata la de las vías del

Tranway Rural (posteriormente Ferrocarril Central Buenos Aires, y luego Urquiza a partir de la nacionalización de 1949) atravesaban el Camino Real de San Fernando a Luján (hoy ruta 197).

¿Pero cómo comienza la historia de su construcción identitaria? Las respuestas giran en torno a un vasco, José Altube y un conjunto de familias de origen italiano y español, que en 1890, reúnen a los vecinos para promover la creación de una escuela y gestionar ante el municipio el arreglo de las calles de tierra, que en momentos de lluvia imposibilitaba el tránsito. En 1909 Altube y los vecinos influyentes fundan la Sociedad de Fomento de Arroyo Pinazo, el Club Centro Recreativo Juventud de Artesanos y en 1911, la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, que aunaba a todas las corrientes migrantes sin distinción. Desde esta base, todo comenzó a crecer: en 1913 ya el paraje y la estación tenían el nombre de José C. Paz y estaba constituido por tres villas, barrios con nombres, y un periódico local que ponía en contacto a las casas que se disgregaban y las primeras escuelas que aglutinaban a los niños.

El gran cambio se da a partir de la década de 1930 cuando en virtud de encontrarse en “las afueras”, pero a la vez suficientemente conectado a través de tren, parte de la comunidad japonesa comenzó a arrendar campos, a los que se van sumando peones y al tiempo forman una cooperativa. Pero es en esa memoria construida en donde salen los distintos aspectos que conforman este espacio que imprimía su identidad entrelazando los oficios, las habilidades, los momentos de ocio y las creencias.

En los diálogos, que se retroalimentan legitimando las narrativas en el marco de la “memoria comunicativa” y que registramos en una entrevista conjunta entre una japonesa y un portugués, ya octogenarios, pero vecinos en la infancia y criados juntos, surgen los recuerdos acerca de diversificación de actividades que realizaban los adultos que intentaban sobrevivir haciendo lo que se pudiera y estuviera al alcance. Como señalan Welzer, Moller y Tschuggnall (2012) este relato cumple con los tres criterios para que una historia sea transmisible: es abierta, fragmentaria y deja espacios para que el oyente (en este caso, nosotras como investigadoras) completemos con experiencias propias (como la referencia a la Universidad). El pasado entra, en este caso, dando cuenta de los peligros y la labilidad que poseía la vida cotidiana, de las que ellos son prueba de supervivencia y superación de las dificultades.

Allí la estación de ferrocarril (Piñero, la siguiente a José C. Paz, hoy desafectada), es una coordenada para fijar el relato que se entrelaza con la necesidad de contar la historia familiar y una progresiva intervención del Estado que, a mediados del siglo XX, ya es un actor económico que contribuye y habilita las condiciones de reproducción en este espacio. En ese sentido, la mención del Barrio Alberdi, remite a la fábrica de cerámicos cuya planta fue inaugurada en 1948 y que no ha parado de crecer hasta el día de hoy.

Asimismo, en las cercanías estaba situada la fábrica De Carlo que de 1947 a 1968 hizo motos y automotores al tiempo que contribuía y retroalimentaba el proceso de urbanización de sus áreas periféricas, era un ejemplo más de la situación que se replicaba en una decena de pequeñas industrias como la Topolín (de golosinas), Zanelli (dulces de consumo regional y de exportación), electrodomésticos (Yelmo) y metalmecánica (Álvarez Vázquez); así como talle-

res de soda, aceites y jabones. El proceso de urbanización se despliega en forma paralela a la instalación de las industrias en la zona y la promoción de loteos que en 1946 dieron origen a 35 barrios y fondos del Primer Plan Quinquenal destinados a pavimentar 115 cuadras.

Esta expansión económica alcanzaba a los hijos de estas primeras corrientes migratorias posibilitando expandir las posibilidades de estudiar en los nuevos colegios (bachilleres y técnicos) así como también viajar a la “Capital” a estudiar carreras universitarias. Esta movilidad social ascendente que la familia se apropiaba, comenzaba a ver el pasado como un momento de sacrificio que no deseaban volver a pasar y la educación era la variable que promovía ese cambio.

La imposibilidad del retorno por las posguerras y sus consecuencias habilitaron la formación de sus descendientes en tradiciones, narrativas e idioma que se fueron formalizando a partir de la década de 1960.

Como señalan los entrevistados, primero fue el club social, cultural y recreativo, donde se juntaban “para seguir peleándonos después de la fábrica” (M. 60 años, contador, abril de 2019). La concreción de la compra de un terreno y la construcción de la primera parte constituyó un acto colectivo: “Había varios grupos, unos querían una cosa, otros querían otra, pero siempre ganaba el italiano. Acá en José C. Paz todos hablaban italiano. Los sábados y domingos cargábamos las carretillas, las palas y veníamos a hacer la cancha de bochas, después venían las mujeres con la comida” (OD, 85 años, jubilado, abril de 2019). Finalmente, en 1972 se funda el Instituto Italiano que cubre todos los niveles educativos y se expandió no solo materialmente sino también en las relaciones con la Embajada de la República de Italia con quienes actúan permanentemente. Esta habilitación de nuevos espacios intra comunitarios, eran también los primeros pasos en las trayectorias laborales de muchos migrantes y descendientes. Algo similar ocurrió con el Colegio María Bística, al otro lado del partido de origen croata, una institución derivada del trabajo social de un cura, el padre Radic, que junto a su hermana promovió el trabajo social y su hermano la construcción de ladrillos, en la década de 1950.

### Cambios en los espacios de participación

A partir de la década de 1940 y 1950 varios factores intervienen en las trayectorias migrantes: tanto la Guerra Civil española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) dejan estragos profundos no solo en las sociedades de origen, sino que impactan en las de destino con grupos que aún consideraban la posibilidad de retorno, haciéndola cada vez más difícil. Y segundo, la posibilidad de “llamar” a familiares con el fin de darles trabajo, comida y, sobre todo, paz. Esto dio lugar a un segundo momento dentro de los grupos migrantes que fue la posibilidad de nutrir las asociaciones étnicas con nuevos miembros que actualizaban identitariamente las que ya existían o fundando unas nuevas. Asimismo, como señala Dalle (2016), en la década de 1960 el tipo de estratificación social que se había conformado contribuyó a la industrialización por sustitución de importaciones:

Esta favoreció la formación de una clase trabajadora calificada a partir de la expansión del empleo industrial asalariado, que abrió extensos canales de movilidad ascendente de corta distancia para los hijos de padres de la clase trabajadora no calificada (muchos de ellos de origen rural) (Dalle, 2016: 128).

Siguiendo a este autor, de 1956 a 1976 el modelo de industrialización seguía en vigencia, a pesar de los conflictos políticos, para luego sufrir la implementación del modelo neoliberal, que destruyó este entramado económico con base en estos establecimientos como una de las partes que buscaba implementar la última dictadura cívico-militar. La movilidad social intergeneracional se desarrolla y casi la mitad de los hijos de obreros calificados ascendían a las capas medias a través de pequeños comercios o empresas, la incorporación a cuadros técnicos o administrativos y puestos profesionales en el marco de las profesiones liberales (Dalle, 2016). Gran parte de las migraciones más antiguas ya poseían una vivienda, un comercio, redes laborales y solidarias y una creciente reactivación de las relaciones con la sociedad de origen a partir de viajes familiares más vinculados a lo emocional o también para documentación o herencias; hasta la formalización de vínculos con los consulados y Embajadas, así como otras instituciones transnacionales que, de a poco complementan las relaciones (becas, premios, concursos, pasantías, intercambios, etc.). A partir del robustecimiento de las relaciones transnacionales se abrieron dos líneas: por un lado, el reconocimiento de jubilaciones y pensiones para conglomerados de italianos y españoles por las condiciones en las cuales habían salido del país o por trabajos realizados. La otra vertiente se desarrolla a partir del viaje de los hijos que con un diverso conocimiento del idioma podían aspirar a trabajos (pasantías o fábricas) que por un período los llevaba a conocer la tierra de sus padres amén de establecer una diferencia sustancial en lo económico, que les permitió saldar deudas, devolver créditos o concretar negocios. Asimismo, las experiencias en las sociedades de origen actualizan aspectos identitarios o reafirman la decisión de no retorno, en una amplia coloratura, pero en ningún sentido resulta indiferente y proyecta al grupo migrante de forma más profunda con las instituciones (federaciones, redes, consulados, prefecturas, comunidades autónomas o regionales, entre tantas otras).

Las ofertas en cuanto a las posibilidades educativas llevan a los descendientes a ir buscando su destino laboral, de manera diversa y heterogénea, combinando las dimensiones entre el “acá” y el “allá” e instituciones mediadoras, como menciona este entrevistado:

Mi hermana siguió la secundaria en la Juana Manso, en Paunero y Agüero, siguió en la UBA de arquitecta y ahora está trabajando en Japón, en una empresa, tiene la residencia allá. Yo terminé la secundaria como técnico electrónico y empecé a trabajar de freelance de traductor, en electromecánica, como intérprete en la electrificación del Ferrocarril Roca en los últimos años de la dictadura. Después entré en la Agencia de Cooperación del Japón, que es uno de los pilares, después de la firma del convenio de Cooperación entre Argentina y Japón en 1963 (H., 65 años, mayo de 2022).

La desindustrialización, el mercado financiero y la apertura que impone el modelo neoliberal impacta en estos espacios que van a recibir a migrantes internos y de países limítrofes al tiempo que se profundiza el desplazamiento hacia el sector de servicios, las privatizaciones, la segregación espacial (Schorr, 2012), una desarticulación del Estado empresario en todos sus niveles, incluyendo los Ferrocarriles Argentinos durante la década de 1990.

El lento proceso de reconstrucción social, político y económico que comienza con posterioridad a la crisis de 2001, a partir de un modelo de desarrollo económico que promovía la “reactivación de la pequeña y la mediana industria ligada al mercado interno” (Dalle, 2016:129) también alcanza a nuestro partido.

### **La crisis de 2001, nuevos lazos y la Pandemia**

Con posterioridad a la crisis de 2001 se produjo la consolidación de un modelo de desarrollo económico que, sobre la base de un tipo de cambio alto, promueve la exportación de productos básicos y de productos primarios semielaborados, y la reactivación de la pequeña y la mediana industria ligada al mercado interno (Dzembrowski, 2018: 71).

En ese contexto la Región Metropolitana de Buenos Aires presenta no solo una heterogeneidad sino quiebres al interior de cada uno de los partidos como señala el libro de Rofman (2010), donde compara desde distintas dimensiones (condiciones de vida, capital espacial, movilidad cotidiana, organizaciones sociales, modelos de gestión política, entre otros), a los partidos de San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón. Las políticas implementadas llevaron a un proceso de insularización que provoca un distanciamiento físico de los sectores sociales (Soldano, 2010) e intentos de gestiones que buscaban acercarlas como evidencia nuestra Universidad Nacional de José C. Paz.

En el presente, y hasta conocer los resultados del censo realizado en 2022, la estructura económico-productiva del municipio de José C. Paz se caracteriza por una producción de servicios, marcadamente superior a la producción de bienes –12,45%– (Atlas del Conurbano Bonaerense, 2021). Estos datos son de 2016, previos a la crisis económica que se despliega en el período del gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019), que profundizó la desigualdad y la pandemia agudizó. En este contexto, la población en general y la migrante en particular, vieron afectadas sus posibilidades de obtener recursos y de desplegar diversas estrategias de reproducción social que permitan garantizar la reproducción de la vida (Massa, 2010), las cuales intentaremos describir a continuación.

### **Estrategias laborales de supervivencia**

La pandemia impactó en las familias y sus estrategias de reproducción social (Massa, 2010), en general; pero también en forma singular en donde algunos de sus integrantes eran migrantes a partir de mayor o menor grado de inserción y acumulación previa de capital social y material.



En particular, en un primer momento de ejecutar el ASPO, no todas las personas se vinculaban de manera formal con el mercado de trabajo, por lo cual la posibilidad de aplicar y cumplir la campaña de “quédate en casa” no garantizaba las situaciones la sobrevivencia.

En este sentido, para algunos grupos familiares el vínculo previo con las organizaciones sociales, tales como comedores y merenderos, permitió obtener un alimento especialmente en los meses más difíciles de la ASPO (entre marzo y septiembre de 2020).

En los barrios del Conurbano Bonaerense, específicamente en el partido de José C. Paz, las organizaciones de la sociedad civil fueron un estandarte garantizando la sobrevivencia de los vecinos. No solamente proveían el alimento, sino que también asistieron en la inscripción de algunos programas sociales tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), implementado de forma excepcional con el fin de garantizar un ingreso económico a las familias afectadas por la imposibilidad de vender su fuerza de trabajo en condiciones de precariedad laboral y de manera informal.

Asimismo, señala un aspecto diferencial con respecto a otras crisis económicas, se observa que, ante la imposibilidad de sobrevivir en nuestro país, algunos migrantes, deciden regresar. En el trato cotidiano con la población, este referente afirma que la variable de sobrevivencia es la principal causa de regreso, aunque existen otros motivos, tales como las tareas de cuidado de los padres. Pero estas decisiones de retorno no comprendieron a todos los migrantes por igual. Por ejemplo, los senegaleses, quienes en gran medida se dedican a la venta de ropa en la calle, *bijouterie* y marroquinería, más allá de tener que abonar alquileres usureros, regresar a Senegal implicaba no volver más, y la falta de regularización documentaria lo hacía aún más difícil. La venta ambulante también se encontraba reducida por lo cual aquellos que contaban con un dispositivo tecnológico, principalmente un celular, y conectividad (a través de datos móviles y/o WiFi), comenzaron a vender/ofrecer sus productos mediante las redes sociales. Se publicaban los productos mediante los estados de WhatsApp o mediante los vivos de Facebook. Específicamente, hemos observado la transmisión *on line* en Facebook de una feria en vivo: allí se muestran los productos (mayormente ropa y zapatillas, enseres de cocina, juguetes, etc.), alguien la seleccionaba mediante un mensaje y se acordaba un punto de encuentro. Los medios de pago, en la pandemia, también se diversificaron: primó el efectivo, aunque también se habilitó el envío de dinero mediante aplicaciones financieras.

Como en muchos otros partidos, la conectividad fue clave no solo para lo educativo sino también para poder aplicar a diversos programas sociales por parte del Estado nacional, provincial y municipal. Además de una cuestión de actualización tecnológica y edad, parte de los migrantes no tuvieron acceso a los dispositivos y conectividad, por lo cual, los referentes sociales más próximos han sido los mediadores en el proceso de inscripción. Recordemos que para poder inscribirse en el IFE era condición necesaria tener acceso al portal de Mi ANSES y aportar un número de cuenta bancaria y CBU; quienes no lo poseían, debían dar de alta la CUENTA DNI, la cual es una aplicación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tal como venimos planteando, las organizaciones sociales de base territorial han sido grandes contenedoras de los efectos más adversos de la pandemia y el ASPO en el Conurbano Bonaerense. En este sentido, también han desarrollado como principal estrategia, la entrega de alimentos.

Estas estrategias de sobrevivencia desplegadas por las unidades domésticas se encuadran en el denominado “peregrinaje institucional” (Massa, 2010). Asimismo, la posibilidad de acceder a una vivienda también se suma a las dificultades enfrentadas. La posibilidad de alquilar se realiza sin contratos formales y a veces con una elevada cifra, al no tener garantías en el país, provocando conflictos en donde intervenían los abogados –a los que llegaban a través de comentarios y contactos– de las organizaciones sociales que mediaban: “Ellos son bastante reservados y nos pasó que pedían comida, y activamos gestiones, provinciales y nacionales y nos ayudaron desde Derechos Humanos de Provincia, pero no era permanente. Desde allí hicimos campañas solidarias o ayudamos desde los merenderos, durante los 4 o 5 meses fuertes. Algunos se arriesgaban a salir [a vender]” (N.V. Representante del Movimiento de Trabajadores Excluidos”, 40 años, abril de 2021).

Esa situación se fue resolviendo, a medida que las disposiciones se flexibilizaron con un gran costo psicológico y emocional: “fue muy doloroso para ellos, porque vinieron con una lógica de trabajo y de mandar dinero a Senegal. Hay algunos que se fueron a visitar y no pudieron volver”. (N.V. Representante del Movimiento de Trabajadores Excluidos”, 40 años, abril de 2021) O bien, algunos quedaron “atrapados” en el país, sin poder desplazarse porque no podían acceder a la aplicación Cuidar.

Otra de nuestras entrevistadas, (que pidió no ser nombrada) relacionada al área de Desarrollo Social, remarca la cuestión del empleo informal como una de las grandes falencias del sistema de integración: “En cuanto a los trabajadores, la precarización laboral que se observa es angustiante. Ya que con tal de no perder sus trabajos se arriesgan ante la pandemia y acceden a trabajar en condiciones inseguras en lo sanitario”. Toda esta situación llevó a una sobrecarga de los espacios organizados o comunitarios, “que no dejaron de realizar las tareas que venían desarrollando, por ejemplo: apoyo escolar en burbujas, comedores, merenderos, asesoramiento en documentación, trámites, urgencias” (V.A. de la Dirección de Asesoramiento Documentario para Extranjeros de la Municipalidad de José C. Paz, 40 años).

En lo que respecta a la cuestión de la regulación documentaria para la población migrante, existieron dos grandes obstáculos: uno, relacionado a obtener los turnos; otro, a la movilidad. El primer obstáculo se vinculó al cierre de los consulados y otros obstáculos se encontraban relacionados a los factores económicos tales como el pago de las tasas para solicitar las “residencias precarias” y el seguimiento del expediente en formato digital (Villaruel y Castiglione, 2020).

Con respecto a los grupos migrantes más antiguos, y que se han seguido de manera constante a lo largo de todo el período, hemos registrado una supervivencia diferencial: la asociaciones vasca y portuguesa, cerraron y se comunicaron con sus miembros vía WhatsApp y aportando

algún tipo de asistencia y provisión de medicamentos o alimentos. Las italianas y croatas, que además contaban con su propia escuela se volcaron a sostener los espacios educativos y reconfigurarse. La asociación japonesa tuvo un salto cualitativo en virtud de un proyecto previo con la Embajada de Japón que les permitió remodelar y modernizar su sede, realizar un seguimiento de sus ancianos por diversos grupos de WhatsApp (jóvenes, damas y adultos mayores), con numerosos consejos de Japón, de la propia embajada y de profesionales de la salud que mantenía vivo el contacto cotidiano.

## Algunas conclusiones provisionarias

**Figura 1. Estación Piñero.**



Fuente: elaboración propia, 25/06/2023.

En esta imagen capturada recientemente se pueden observar alguno de los elementos que hemos señalado como parte del escenario descrito, a 12 cuadras de la Ruta 197 en donde los distintos grupos migrantes desarrollan su vida social y económica: la glorieta de las casas en el loteo original, con frente cuidado y fondo para una quinta y animales de granja, con habitaciones que se iban anexando y un lugar de trabajo (carpintería, herrería, sastrería, zapatería, arreglos, peluquería, ramos generales, etc.). En un segundo plano, una estación de ferrocarril referencia de los entrevistados, que supo ser la “hermana menor” de la de José C. Paz, inaugurada en 1888 y cerrada por las políticas neoliberales en 1993; y a su lado viviendas autoconstruidas. En un tercer plano, una bomba de agua de una fábrica abandonada.

El concepto de territorialidad entendido como una relación significativa entre identidad y espacio geográfico se imprimen en nuestro territorio en donde las memorias de los migrantes antiguas y recientes son constitutivas y se entrelazan permanentemente. Por otro lado, más

allá de la foto antes referida, el escenario de nuestro partido posee un importante dinamismo: la Universidad Nacional de José C. Paz y la nueva sede denominada “Facultad de Medicina” (sede Arregui) abren sus puertas para miles de estudiantes del partido y alrededores y trabajadores que en un marco de formalidad las transita, así como también fueron vacunatorios y lugares de consulta y asistencia para los peores momentos de la pandemia. Otro importante emprendimiento que busca acortar las desigualdades es el Parque Industrial de la SIPEM (Secretaría de Industria, Producción y Empleo Municipal –ex Polo Productivo–) de José C. Paz (Dzembrowski, 2018), así como otros importantes emprendimientos municipales y autogestivos conviven con barrios vulnerables, calles de tierra y sin acceso a servicios públicos.

Ese dinamismo es parte de la construcción identitaria de José C. Paz desde su origen en donde los grupos migrantes hicieron el primer tejido social y productivo del paraje, que se fue nutriendo con los diferentes flujos que siguieron arribando y que encontraron, a mediados de siglo, una amplitud de oportunidades laborales que habilitaba desde pequeños comercios hasta asistencias técnicas en industrias.

La última dictadura cívico-militar impactó de manera contundente en las desigualdades que se profundizan con el modelo neoliberal que desindustrializa y privatiza el “alma” del partido: las fábricas y el ferrocarril, transformando vastas zonas en viviendas dormitorio para parte de la comunidad paraguaya que habita los barrios populares.

La reconstrucción laboral y social es más lenta y gradual, con notorios intentos de reactivación, que diversos entramados políticos dificultaron, pero que llega a la pandemia con un crecimiento desigual y márgenes de pobreza significativos.

Como hemos relatado, gran parte de los entrevistados coinciden en que la documentación es la principal dificultad que obtura las posibilidades de encuentro entre el migrante y el Estado (a nivel municipal pero también nivel nacional), en todas sus formas de asistencia, situación que no es inconveniente para las corrientes más antiguas que gozan de los derechos que poseen los nacionales (medicamentos de PAMI, jubilaciones, etc.). Particularmente, en la asistencia económica a través de los programas de transferencia de ingresos tales como el IFE, la AUH, POTENCIAR TRABAJO, etc. En el análisis de nuestros entrevistados de las asociaciones portuguesas, italianas, españolas, vascas, croatas y japonesas, podemos observar, al igual que en la ENMA (2020), que el tiempo de residencia de la población migrante constituye un dato central para el acceso al empleo registrado (de ellos y sus descendientes), a la vivienda, a la documentación y a otros derechos fundamentales como se observa en el 70% de las personas MERCOSUR; el 89% de los Extra MERCOSUR europeos y el 38% Extra MERCOSUR no europeos, encuestados durante 2020.

Queda mucho por seguir indagando en este entramado dinámico y relacional con respecto a los migrantes y sus descendientes en José C. Paz, a fin de continuar estudiando las identificaciones y su relación con otros, así como también resulta esclarecedor explorar sus límites–, y es en esa línea donde continuaremos explorando el impacto de la pandemia y su período posterior, que aún transitamos.

## Referencias bibliográficas

- Castiglione, C. (2019). *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte en José C. Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Castiglione, C. y Villarroel, N. (2023) *Narraciones de la diáspora vasca. Memorias intergeneracionales de madres e hijas desde José C. Paz*. José C. Paz: EDUNPAZ
- ENMA-2020). *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2020*. CONICET.
- Dalle, P. (2016). *Movilidad social desde las clases populares: un estudio sociológico en el área metropolitana de Buenos Aires (1960-2013)*. Buenos Aires: UBA/IIGG, 2016.
- Damín, N. y Aldao, J. (2015). *Sociología, historia y memoria de los pueblos ferroviarios*. La Plata: ICPBA.
- Dzembrowski N. (2018): *Entramados y políticas socioproductivas. El parque industrial de la SIPEM (ex Polo Productivo) de José C. Paz*. En N. Goren y P. Isacovich (comps.) *El trabajo en el Conurbano Bonaerense. Actores, instituciones y sentidos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. *Revista Perspectivas Sociales/Social Perspectives*, 12(1).
- Observatorio del Conurbano Bonaerense (2020). Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/460-Tarjeta-alimentar-RMBA.-Cantidad-de-beneficiarios-09-2020.jpg>
- Rofman, A. (2010). *Sociedad y territorio en el Conurbano Bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Los Polvorines: UNGS.
- Schorr, M. (2012). La desindustrialización como eje del proyecto refundacional de la economía y la sociedad en Argentina, 1976-1983. *América Latina en la historia económica*, 19(3).
- Soldano, D. (2010). Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1990-2004). En G. Kessler, M. Svampa e I. González Bombal (coords.), *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano en la post-convertibilidad*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Villarroel, N. y Castiglione, C. (2020). Ciudadanías e infraciudadanías migrantes en el noroeste bonaerense. En N. Goren y G. Ferrón (comps.), *Desigualdades en el marco de la pandemia. Universidad y territorio*. José C. Paz: EDUNPAZ
- Welzer, Harald, Moller, Sabine y Tschuggnall, Karoline (2012). *Mi abuelo no era nazi: el nacionalsocialismo y el Holocausto en la memoria familiar*. Buenos Aires: Prometeo.



# MIGRACIONES Y CONURBANO TERRITORIO, INSTITUCIONALIDAD Y REPRESENTACIONES EN CONTEXTOS DE POST-COVID-19

Brenda Matossian (CONICET-IMHICIHU) bmatossian@gmail.com y Cecilia Melella (CONICET-CIS/IDES-UNTREF y UBA-IIGG) cemelella@gmail.com

## Resumen

Este libro surge en el marco de un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP 573 - 2021-2023 GI) “Migraciones y desigualdades en La Matanza. Transformaciones en torno al territorio, la institucionalidad y las representaciones en contextos de Post-COVID-19”. Su propuesta es analizar de modo interseccional estas desigualdades para el caso de la población migrante en La Matanza con énfasis en la relación entre la territorialidad, la institucionalidad y las representaciones (desde el Estado y desde la sociedad civil). La pandemia originada por el COVID-19 ha implicado una crisis que, además de poner freno relativo y circunstancial a ciertas movilidades, profundizó los escenarios de desigualdades para las poblaciones migrantes en destino y promovió desafíos tanto para la institucionalidad estatal como para la sociedad civil. La mirada en torno a la espacialidad de las migraciones, vista desde una perspectiva interseccional y multiescalar, se pone en diálogo con la materialización y la comunicación de las políticas públicas en la institucionalidad reguladora del acceso a derechos de los y las migrantes a nivel local. La escala microespacial se concentró en las prácticas cotidianas y la

manifestación de experiencias culturales y sociales de los/las migrantes. Finalmente, se presta atención a las representaciones configuradas en torno a los territorios y a las migraciones a partir de la identificación de fronteras materiales y simbólicas.

El libro propone profundizar sobre el partido de La Matanza y sus particularidades y repensar el Conurbano Bonaerense que, como un espacio distinto al área central metropolitana, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, demanda preguntas renovadas y desafíos particulares. Estas reflexiones se concentran en comprender esta gran porción de la metrópolis como espacio de vida donde reside, trabaja y circula la población migrante. Su permanencia y dinamismo dentro de los municipios convierten a los diversos grupos migratorios en protagonistas de su historia y su devenir, con roles destacados en el crecimiento de la ciudad y en la conformación de sus paisajes urbanos. Esta preocupación explica que, además de presentar trabajos enfocados en el municipio de La Matanza, también se decidiera incorporar las voces de colegas con destacadas trayectorias de estudios en distintos municipios del Gran Buenos Aires a fin de posicionar la intersección migraciones-conurbano desde su especificidad, con una agenda propia.

**Palabras clave:** migraciones internacionales - Conurbano Bonaerense - La Matanza - territorio - institucionalidad - representaciones

## Introducción: lineamientos y puntos de partida<sup>1</sup>

El objetivo de esta ponencia es realizar una presentación del libro “Migraciones y conurbano. Territorio, institucionalidad y representaciones en contextos de desigualdades” que surge en el marco de un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP 573 - 2021-2023 GI). Su propuesta es analizar de modo interseccional las desigualdades socio-territoriales para el caso de la población migrante en La Matanza con énfasis en la relación entre la institucionalidad y las representaciones (desde el Estado y desde la sociedad civil).

El Gran Buenos Aires ha sido receptor privilegiado de los movimientos migratorios en el país, siendo La Matanza su municipio más poblado y extenso, destacado por un gran protagonismo en términos absolutos y relativos dentro de la demografía metropolitana. La inserción de las personas migrantes al interior de los espacios urbanos debe analizarse y comprenderse en un marco estructural de desigualdades socio-territoriales entendidas como intersección jerarquizada de las dimensiones de clase, origen y género.

La pandemia originada por el COVID-19 ha implicado una crisis que, además de poner freno relativo y circunstancial a ciertas movilidades, profundizó los escenarios de desigualdades para las poblaciones migrantes en destino y promovió desafíos tanto para la instituciona-

<sup>1</sup> Parte de esta ponencia fue publicada como Introducción del libro de Matossian, Brenda y Melella, Cecilia (comps.) (2024). *Migraciones y conurbano. Territorio, institucionalidad y representaciones en contextos de desigualdades*. Buenos Aires: TeseoPress. Recuperado de <https://www.teseopress.com/migracionesyconurbano/>

lidad estatal como para la sociedad civil. El Gran Buenos Aires, y en particular La Matanza, presentan una densa condensación de heterogeneidades y contrastes que se despliegan sobre un entramado multiactoral y multiescalar que involucra instituciones estatales, así como diferentes actores de la sociedad civil, que constituyen una suerte de rasgo estructural. Las dimensiones excepcionales de La Matanza requieren entender su complejidad de modo particular, con esfuerzos de investigación que ponderen la producción de conocimiento situado. Esta propuesta implica indagar a dos escalas de análisis privilegiadas para conocer las transformaciones recientes: una que considere el municipio en su conjunto con las amplias heterogeneidades internas entre sus 16 localidades y una segunda que dé cuenta de las dinámicas micro, con estudios específicos en profundidad para mejorar su comprensión en áreas seleccionadas. Se enfocó además en tres dimensiones de análisis: territorio, institucionalidad y representaciones. Asimismo, la mirada en torno a la espacialidad de las migraciones, vista desde una perspectiva interseccional y multiescalar, se ponen en diálogo con la materialización y la comunicación de las políticas públicas en la institucionalidad reguladora del acceso a derechos de los y las migrantes a nivel local. Asimismo, a escala microespacial se puso interés en las prácticas cotidianas y la manifestación de experiencias culturales y sociales de los/las migrantes que implican tanto el acceso a los derechos como la disputa de sentidos en el espacio local atravesado por la problemática de COVID-19, donde el acceso, apropiación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a través de plataformas y soporte digitales se torna indispensable para su comprensión. Finalmente, se prestó atención a las representaciones configuradas en torno a los territorios y a las migraciones al interior de La Matanza a partir de la identificación de fronteras materiales y simbólicas en su funcionamiento como marcas que refuerzan desigualdades, agudizadas en el contexto Post-COVID-19 configuraron la última de las esferas de abordaje.

El esfuerzo del libro que comentamos en esta ponencia sostiene una búsqueda del diálogo interdisciplinario dada la participación de especialistas provenientes de formaciones diversas como la geografía, la comunicación, la sociología, el trabajo social y la antropología. A su vez se promueve la incorporación de personas en distintos momentos y estadios respecto a sus trayectorias académicas, a fin de promover la formación de recursos humanos y el intercambio de saberes. Otra característica de este proyecto colectivo es su vinculación con distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la defensa de los derechos de las personas migrantes y su acceso a mejores condiciones de vida. Esto se traduce en experiencias diversas de trabajo conjunto y situado plasmadas en la participación sostenida en mesas territoriales promovidas por el municipio, mesas migrantes co-organizadas junto con el Centro de Atención al Migrante de Isidro Casanova y la Universidad Nacional de La Matanza, y otras actividades de difusión como la participación en la Feria del Libro de La Matanza, por mencionar algunos ejemplos. A su vez, se estrecharon lazos con asociaciones de migrantes de diversos orígenes con las que se promovieron distintas estrategias de colaboración. Esta forma de vinculación se traduce en los resultados de algunos de los capítulos de esta obra colectiva.



Profundizar sobre el partido de La Matanza y sus particularidades también implica el desafío de repensar el conurbano, entendido aquí como los partidos de la provincia de Buenos Aires que conforman el Gran Buenos Aires. Estas reflexiones se concentran especialmente en comprender esta gran porción de la metrópolis como espacio de vida donde reside, trabaja y circula la población migrante. Su permanencia y dinamismo dentro del municipio convierten a los diversos grupos migratorios en protagonistas de su historia y su devenir, con roles destacados en el crecimiento de la ciudad y en la conformación de sus paisajes urbanos. Esta preocupación explica que, además de presentar trabajos enfocados en el municipio de La Matanza, también se decidiera incorporar las voces de colegas con destacadas trayectorias de estudios en distintos municipios del Gran Buenos Aires a fin de posicionar la intersección migraciones-conurbano desde su especificidad, con una agenda propia. Se espera entonces visibilizar y poner en diálogo más aún estos aportes desde una perspectiva que dé cuenta de las heterogeneidades internas del conurbano y sus municipios, como un espacio distinto al área central metropolitana, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que demanda preguntas renovadas y desafíos particulares.

## **El Conurbano Bonaerense y las migraciones**

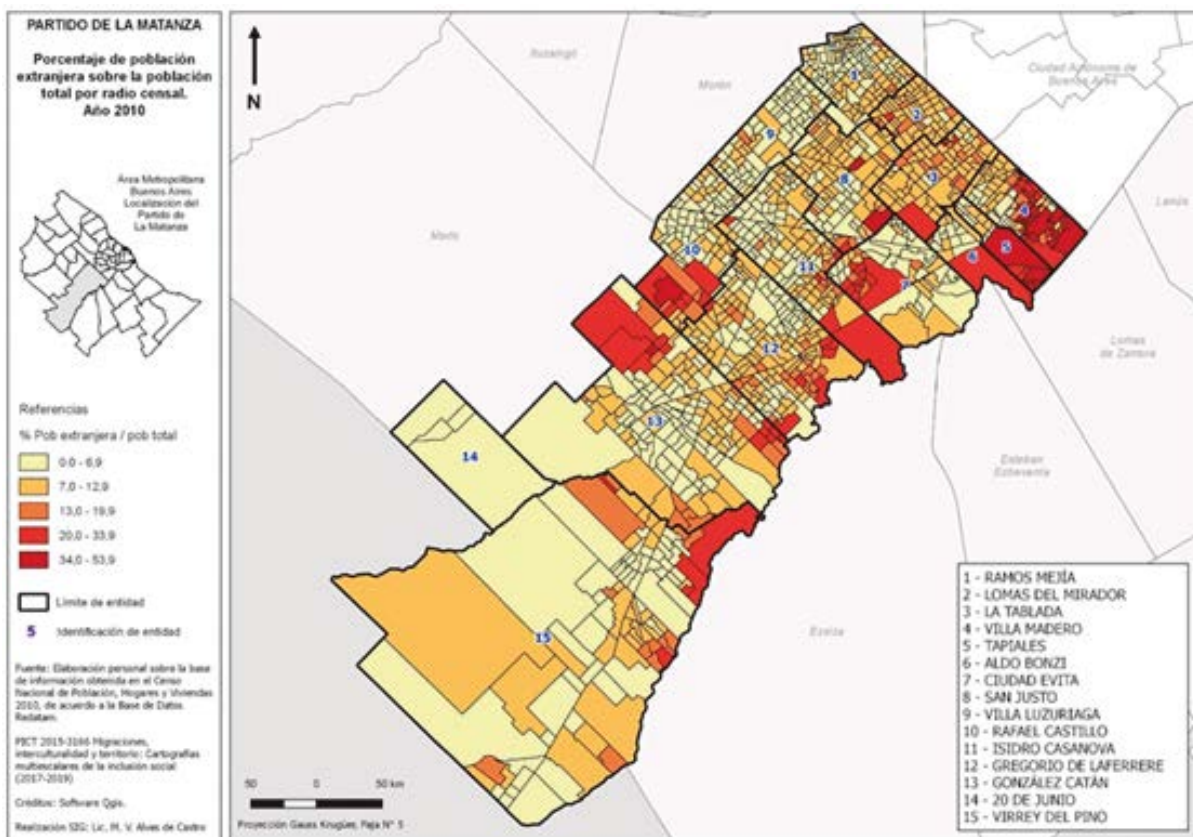
Se ha destacado que estas investigaciones buscan poner en valor las espacialidades en la escala local, que involucren, por un lado, a las prácticas, saberes, intercambios culturales, construcciones identitarias, representaciones, y por el otro, el análisis de las políticas públicas y su impacto durante y luego del COVID-19. Para comprender la importancia de las migraciones en este espacio, en un sentido también demográfico, es importante indicar que hacia 2010 representaban el 8,33% del total de la población del conjunto metropolitano con un muy leve descenso para 2022 con 8,01%, mientras que la media nacional había sido de casi 4,5% (2010) y 4,2% (2022) respectivamente. De los partidos que conforman el Conurbano Bonaerense se destacaron en 2010 con porcentajes superiores al 9% La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, General San Martín y Esteban Echeverría. A excepción de este último municipio, de todos los anteriores fue posible incorporar capítulos referidos a las migraciones en estas jurisdicciones. Además también se sumaron destacados aportes de partidos como Moreno, José C. Paz, Tres de Febrero y Escobar. Con la disponibilidad de los datos del censo de 2022 se pudo identificar que la proporción de migrantes sobre el total de población en los partidos del conurbano mostró valores mayores al 8% en los casos de San Martín y La Matanza y por encima del 9% a Lomas de Zamora, Esteban Echeverría y Moreno, mostrando algunos cambios aunque manteniendo el protagonismo de estos municipios en términos relativos.

## **El caso de La Matanza**

Se mencionan algunas particularidades de la geografía migratoria de La Matanza para brindar un panorama general de la importancia de las migraciones en este extenso par-

tido de 325 km<sup>2</sup> y casi dos millones de habitantes (1.8) de acuerdo al censo 2022. Para dar cuenta de la complejidad al interior del partido de La Matanza se ha podido cartografiar la distribución espacial de personas extranjeras, tal como las releva el censo, sobre el total de la población en la Figura 1 que muestra los resultados a nivel de radios censales para el 2010 (este mapa no pudo ser actualizado ya que, a junio del 2024, aún no se publicaron microdatos del censo 2022).

**Figura 1. Distribución de la población migrante, partido de La Matanza, 2010.**



Fuente: cartografía realizada por Alves de Castro sobre la base de información del censo 2010.

Las concentraciones más elevadas de dicho indicador, señaladas con los tonos más oscuros, se dan en el extremo noreste del partido, donde se encuentran las localidades de Tapiales y Ciudad Madero, que coinciden con la ciudad de Villa Celina (Figura 2); estos espacios muestran fuerte concentraciones de población de origen boliviano y peruano (desarrollados en el capítulo de Lapenda). También en el sector sur, en las localidades de Isidro Casanova y Gregorio de Laferrere, particularmente altos son los porcentajes en los radios censales próximos a la cuenca del río Matanza Riachuelo que forma la extensa diagonal del límite sudeste del partido. Asimismo, en el caso de González Catán los porcentajes más elevados se señalan en la porción ubicada al extremo noroeste (próximo al límite con Rafael Castillo y Laferrere, este sector fue trabajado en el capítulo de Abal) y sudeste, en sectores alejados del área más comercial y central de la localidad. Los paisajes de estas

áreas menos densamente urbanizados se reconocen también en la Figura 3. Finalmente, hacia Virrey del Pino, la localidad más alejada del límite con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los porcentajes que muestran las concentraciones más altas se registran hacia ambos lados de la Ruta Nacional Número 3, Avenida Juan Manuel de Rosas, aunque no en los radios censales colindantes sino en aquellos más alejados del eje vial más importante del sector. De este modo, se da cuenta de las profundas heterogeneidades que existen no solo dentro del partido sino también hacia el interior de cada una de las localidades que lo conforman; a estas se les suman las diferencias en el perfil migratorio.

**Figura 2. Marcas identitarias migrantes en Villa Celina (La Matanza).**



Fuente: archivo personal.

**Figura 3. Barrio de conformación reciente con protagonismo de migración paraguaya en González Catán (La Matanza).**



Fuente: archivo personal.

Respecto a la importancia de las comunidades migrantes dentro del conjunto de la población nacida en países distintos a la Argentina, de acuerdo al censo 2010 para el partido de La Matanza se destaca la población nacida en el Paraguay, seguida de la nacida en Bolivia, luego la de Italia y Perú, en orden de importancia (como se aborda en el capítulo de Matossian). En 2022 se mantuvieron estos cuatro países aunque Perú se ubicó en tercer lugar, desplazando a Italia, lo cual señala la tendencia a la reducción de estos conjuntos nacidos en Europa. Además, se destaca la aparición de personas nacidas en Venezuela en sexto puesto según el censo. Esto nos da una pauta de una mayor diversificación de las migraciones en el municipio (ver Figura 4), donde luego de la población paraguaya, boliviana, peruana e italiana se destaca la llegada desde Uruguay y Venezuela (sobre este último conjunto trabajaron en sus capítulos Fernández e Irusta). En contrapartida las personas nacidas en Italia ocuparon de acuerdo a esos datos el noveno lugar señalando la tendencia a la reducción de estos conjuntos nacidos en Europa.



**Figura 4. Fiesta del Día del Inmigrante en Gregorio de Laferrere (La Matanza).**

Fuente: archivo personal.

## Estructura del libro

En la primera parte del libro “Migraciones y conurbano: complejidades en el partido de La Matanza” se encuentran los capítulos dedicados específicamente a este municipio donde la mayoría de las autorías corresponden al equipo de investigación del PIP mencionado. En primer lugar se encuentra el capítulo de Cecilia Melella titulado “Fiestas de migrantes en La Matanza. Agencia, identidades y comunicación”. Allí la autora propone un análisis de las festividades como prácticas comunicacionales que ponen en evidencia la articulación entre la dimensión simbólica (y estética) y las desigualdades materiales socio-territoriales, de capital social y de agencia. En su desarrollo compara dos celebraciones emblemáticas dentro de La Matanza: la de la Virgen de Caacupé de la comunidad paraguaya y la de Camoes y las comunidades portuguesas de la colectividad homónima.

El capítulo segundo se titula “Migraciones y fronteras al interior del espacio matancero: un análisis multiescalar”. En este apartado, Brenda Matossian propone una articulación conceptual entre ambas nociones desde una perspectiva espacial aplicada al caso de La Matanza. En su recorrido da cuenta tanto de la expresión de las fronteras estatales como también de “otras” fronteras como las etno-culturales y las urbanas en la vida cotidiana de las personas migrantes y de sus asociaciones con el foco puesto en las comunidades paraguaya, boliviana e italiana.

Marina Lapenda propone también un estudio de la geografía migratoria matancera en el capítulo tercero “Apropiación territorial de la migración peruana en Villa Celina, partido de La Matanza”. Allí muestra cómo esta comunidad logra la apropiación territorial a partir de lógicas

espaciales, estrategias y prácticas sociales mediante las cuales reedita la cultura e historias regionales y consolida su presencia en el destino. También indaga en la forma en la que la migración peruana establece un anclaje más definitivo en proximidad con la migración boliviana, tornándose en fortaleza para la construcción de lugares, donde las marcas de lo andino se reproducen en territorialidades compartidas, no exentas de conflictos.

En cuarto lugar se encuentra el capítulo de Yamila Abal “Resonancias de una pandemia: Reflexiones sobre desigualdades en salud y la movilización/inmovilización de recursos y estrategias en un barrio informalizado del periurbano matancero”. Su contribución evidencia el impacto selectivo y desigual del COVID-19 que profundizó una crisis sanitaria previa a la aparición y diseminación del virus. Su estudio de caso en un barrio con fuerte presencia migratoria señala que las dificultades de acceso y el aislamiento asociados a la informalidad urbana ya condicionaban la vida cotidiana antes del 2020.

El siguiente capítulo se encuentra a cargo de Eugenia Santamaría y lleva por título “Tejiendo red: construcciones y desafíos para un abordaje integral. Reflexiones a partir de la experiencia del Centro de Atención al Migrante”. Este aporte analiza distintas estrategias para la conformación de una red de trabajo interinstitucional enfocada en la defensa de los derechos de las personas migrantes en La Matanza. Específicamente, desglosa el devenir de la Mesa Migrante anclada en el Centro de Atención al Migrante de Isidro Casanova evidenciando los aspectos positivos y los resultados de su creación como también las principales dificultades encontradas. Así, se trata de un capítulo que también pone en valor el rol de la Universidad Nacional de La Matanza y de instituciones de ciencia y tecnología como el CONICET en estas iniciativas.

Los capítulos sexto y séptimo se enfocan en una comunidad de migrantes más recientes: las personas nacidas en Venezuela. En primer lugar, Anabella Fernández desarrolla el trabajo “Limitaciones en el acceso a programas sociales por parte de la población venezolana en el partido de La Matanza”. Desde la perspectiva del Trabajo Social analizar cómo la regularización migratoria influye y afecta las posibilidades de acceso a programas sociales por parte de la población migrante, haciendo énfasis en la población venezolana. Este abordaje lo desarrolla incorporando el estudio de tres programas correspondientes a los niveles nacional, provincial y municipal. De este modo, muestra que el DNI sigue constituyéndose como el principal requisito y otorgador de derechos, incluso a nivel local. Finalmente, el último de los capítulos de esta primera parte, el de Sebastián Irusta refiere a “Nuevas migraciones latinoamericanas en el partido de La Matanza: familias venezolanas transnacionales”. A partir del concepto de familia transnacional, el autor describe las experiencias de las familias venezolanas transnacionales y pone en escena la importancia del concepto de familia transnacional, demostrando que el vínculo y el afecto familiar pueden construirse a la distancia trascendiendo las distancias. Este recorrido incluye la indagación respecto a nociones destacadas como proyecto vital migratorio familiar, remesas, participación en asociaciones e idea de retorno.

La segunda parte del libro “Diversidad migratoria en otros partidos del Conurbano Bonaerense” analiza su complejidad desde una mirada holística e interdisciplinar. El capítulo octavo de Novaro y Hendel “Movilidad y experiencias del territorio en dos localidades de Buenos Aires: relaciones generacionales y procesos de identificación en contextos de migración” aborda las experiencias del territorio en jóvenes de familias migrantes de Bolivia que habitan los partidos de Tres de Febrero y Escobar. En un contexto de reformulación de la movilidad por el impacto de la Pandemia, el capítulo registra cambios y continuidades en las formas de representar el territorio, la articulación entre las naciones y las fronteras. Particularmente, se destaca el modo en que los hijos e hijas de familias que han migrado experimentan movilidad entre “acá” y “allá”.

Le sigue el capítulo noveno de autoría colectiva entre Fournier, Hoyos, Pazos y Perret titulado “Hábitat, Género y Movilidad: Resultados de una Experiencia de Investigación Acción Participativa en un Área de Borde Urbano (Cuartel V, Moreno, 2021-2023)” y realizado en el marco de un proyecto de intervención territorial, interactoral e interdisciplinario (que contó con el apoyo de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento), junto a la Asociación Civil Madre Tierra y referentes de diferentes organizaciones sociales y comunitarias de nueve barrios populares de la localidad de Cuartel V. A través de los mapeos colectivos y las encuestas, se plantea el acceso al conocimiento del espacio próximo que se habita, paso inicial que pretenden ser primeros pasos hacia un mejor entendimiento de la movilidad urbana desde la lógica de los cuidados. “Estas cartografías describen la experiencia urbana de las mujeres que recorren Cuartel V en su cotidianidad, mujeres que construyen, que se mueven, que saben, aprenden y enseñan, que cuidan, que resisten, que desean, que imaginan y proyectan”, señala el grupo de investigación.

El capítulo décimo de Gavazzo y Gerbaudo Suárez “Acceder, habitar y crear la ciudad cuidadora: la participación comunitaria de distintas generaciones de mujeres migrantes en el Área Reconquista de San Martín” tiene como protagonistas a la cuenca del río Reconquista y a las mujeres que día a día la habitan. La creación de este espacio urbano, definido como construcción compleja de representaciones, relaciones y lugares, se conjuga con otras dimensiones como el origen étnico, la clase, la edad y el género. Se subraya que la labor de estas mujeres como “cuidado comunitario” es central para dar cuenta de las estrategias socioambientales en estos barrios del GBA y deviene necesario el reconocimiento (material y simbólico) de su contribución para el cumplimiento de derechos.

El trabajo de Gottero, desarrollado propuesto en el capítulo onceavo, propone un estudio de caso sobre gobiernos locales y transversalización del abordaje migratorio en políticas públicas, en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La autora parte de la hipótesis de que la incorporación formal de los objetivos de desarrollo sostenible en el espacio municipal no conduce a la generación de un contenido programático y se constituye como uno de los primeros mecanismos que bloquea la consideración de la migración en las políticas locales. El caso de Lanús muestra cómo la inclusión de los compromisos sistematizados de las agendas de organismos internacionales no implica necesariamente un cambio en el enfoque de gestión ni constituye de por sí una formulación de política pública.

En el capítulo doceavo “Cultura jurídica y la lucha por los derechos sociales de las mujeres migrantes del barrio 17 de noviembre, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Un análisis desde una propuesta de investigación acción”, Jaramillo y Condori analizan la lucha por los derechos sociales de las mujeres migrantes del barrio 17 de noviembre en Lomas de Zamora en el escenario post pandémico. La investigación, realizada en el marco del proyecto de cooperación internacional Organización no Gubernamental Desarrollo y Autogestión, adoptó una propuesta metodológica basada en la investigación-acción que empleó la cartografía social como elemento de trabajo con la comunidad, el gobierno municipal de Lomas de Zamora y la Comisión provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI). Las autoras concluyeron que la antigüedad de las redes, el capital social y cultural en conjunto con una cultura jurídica que les permitió a las mujeres migrantes visibilizar sus necesidades en claves de demandas de derechos.

Por último, el capítulo treceavo de Catiglione y Villaroel “Ayer, hoy y pandemia: las migraciones en José C. Paz. Trabajo, educación y vida cotidiana” se concentra en el complejo entramado migratorio de José C. Paz. A partir de la conceptualización de la territorialidad como una relación significativa entre identidad y espacio geográfico, las autoras comprenden que en el entramado pacense se imprimen las memorias de las corrientes migratorias antiguas y recientes configurando el dinamismo propio de la construcción identitaria del partido. El artículo parte de la centralidad identitaria de las migraciones como fundamento para comprender las necesidades, el acceso a derechos y las estrategias de grupos migratorios heterogéneos durante la Pandemia.

## A modo de cierre

Esta ponencia buscó compartir los elementos principales de un libro en el que se propone profundizar sobre el partido de La Matanza y sus particularidades y repensar el Conurbano Bonaerense que, como un espacio distinto al área central metropolitana, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, demanda preguntas renovadas y desafíos particulares respecto al conocimiento del componente migratorio como constitutivo de este espacio. Estas reflexiones se concentran en comprender esta gran porción de la metrópolis como espacio de vida donde reside, trabaja y circula la población migrante. De forma paralela recupera los espacios locales como nodos analíticos de relevancia e intenta subvertir la poca visibilidad dentro del campo investigativo en migraciones de los partidos del Gran Buenos Aires respecto de los enfoques anclados en la escala nacional. La permanencia y dinamismo dentro de los municipios convierten a los diversos grupos migratorios en protagonistas de su historia y su devenir, con roles destacados en el crecimiento de la ciudad y en la conformación de sus paisajes urbanos. De este modo, estos esfuerzos de investigación buscan posicionar la intersección migraciones-conurbano desde su especificidad, con una agenda propia. Queda abierta la invitación a la lectura del libro y a las posibilidades de seguir intercambiando, debatiendo y construyendo conocimiento situado en la búsqueda de visibilizar los aportes y desafíos implicados en los estudios migratorios.





# SUEÑOS SENEGALESES CON ACENTO PACEÑO

Nora Guerra (UNPAZ) [noravivianaguerra911@gmail.com](mailto:noravivianaguerra911@gmail.com), Fabio Heredia (UNPAZ) [fabio\\_heredia@hotmail.com](mailto:fabio_heredia@hotmail.com), Rita Hidalgo (UNPAZ) [ale\\_vera\\_2011@hotmail.com](mailto:ale_vera_2011@hotmail.com) y Daniela López (UNPAZ) [daniela.pelusa01@gmail.com](mailto:daniela.pelusa01@gmail.com)

---

## Resumen

El trabajo de investigación se propone analizar la migración senegalesa en José C. Paz desde comienzo del actual siglo hasta la actualidad y su destacado grupo social en contexto vulnerable por su condición de ser migrantes. Esta corriente migratoria tiene su propia identidad, destacando contextos religiosos, culturales y laborales, con diferencias notables a las migraciones clásicas en nuestra nación, como la europea y de los países latinos limítrofes; que serán propuestas a lo largo de este trabajo.

La metodología utilizada para la confección del trabajo fue cualitativa, con entrevistas personales basadas en la observación de las personas, entrevistas semiestructuradas, entrevistas virtuales y entrevistas telefónicas realizadas a senegaleses residentes actuales en la ciudad de José C. Paz, funcionarios del gobierno nacional, provincial y municipal como así también diplomáticos y personales destacados de los Organismos Internacionales. Se incorporó en el análisis bibliografía especializada en las corrientes migratorias africanas.

Abordamos la legislación migratoria argentina donde otorga derechos y obligaciones a extranjeros, aunque la realidad de acceso a la justicia es desafiante. El acceso a la justicia es complicado por la barrera del idioma y la misma burocracia argentina, dificultando la obtención de documentación y servicios legales.

El estudio concluye con un análisis de las políticas públicas que se requieren para mejorar el acceso a la justicia e integrar con todos sus derechos y obligaciones a los migrantes senegaleses a la comunidad paceña.

La investigación se inició como actividad académica en la cátedra de Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad, de la Universidad Nacional de José C. Paz, a cargo de la Prof. Dra. Rosa Herrera.

**Palabras clave:** migración - desigualdades - Derechos Humanos

## Introducción

El presente trabajo de investigación se enfoca en un grupo vulnerable de migrantes de Senegal radicados en José C. Paz, localizando la problemática de acceso a la documentación para residir legalmente en nuestro país y destacando toda la problemática que genera el hecho de no contar con la documentación adecuada y todos los problemas que le generan, vulnerando en muchos casos sus derechos como habitantes de nuestra nación.

Las migraciones senegalesas hacia Argentina son un fenómeno contemporáneo con raíces históricas profundas y multifacéticas. La colonización francesa de Senegal hasta 1960 y las subsecuentes políticas de desarrollo poscolonial, caracterizadas por una significativa carga de deuda externa, propiciaron condiciones adversas que desencadenaron movimientos migratorios masivos. Inicialmente, estos movimientos se dirigieron hacia las ciudades dentro del país, pero la pobreza y la inestabilidad urbanas crecientes empujaron a muchos senegaleses a buscar oportunidades fuera del continente africano.

Históricamente, Europa fue el destino principal de los migrantes senegaleses, pero las restricciones migratorias, como la Directiva para el Retorno de la Unión Europea, han diversificado sus destinos. Argentina y Brasil emergen como nuevos destinos a partir de la primera década del 2000. Este cambio refleja no solo la adaptabilidad de los migrantes senegaleses sino también la creciente atracción de América Latina como destino viable para la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Las historias personales de los migrantes senegaleses en Argentina, que están radicados en la Ciudad de José C. Paz, en la provincia de Buenos Aires, como las relatadas en entrevistas, revelan una comunidad resiliente y solidaria que enfrenta desafíos significativos. La migración no es solo un esfuerzo individual, sino una estrategia familiar, donde las remesas juegan un

rol crucial en el sustento de las familias en Senegal. La falta de representación diplomática directa entre Argentina y Senegal añade complejidad al proceso migratorio, llevando a muchos a ingresar de manera irregular y buscar estrategias como matrimonios por conveniencia o solicitudes de refugio para regularizar su estatus.

En el ámbito local, específicamente en José C. Paz, los migrantes senegaleses enfrentan dificultades para acceder a derechos y servicios básicos, generadas por barreras del idioma y legales. A pesar de ello, la comunidad ha desarrollado mecanismos de apoyo interno, reforzados por la influencia de cofradías religiosas, que proveen no solo apoyo espiritual sino también redes de solidaridad.

Las políticas migratorias y las condiciones socioeconómicas tanto en el país de origen como en el de destino seguirán moldeando estas corrientes migratorias. Entender este fenómeno en su totalidad requiere un enfoque que considere tanto los factores históricos como las experiencias individuales de los migrantes, resaltando la complejidad y la humanidad detrás de estas estadísticas y relatos.

El objetivo de esta investigación es analizar las corrientes migratorias senegalesas hacia Argentina, específicamente en el distrito de José C. Paz, considerando los factores históricos, económicos, sociales y culturales que motivan este movimiento. Se busca entender cómo la colonización francesa y las políticas poscoloniales han influido en la migración senegalesa, así como los desafíos y estrategias que enfrentan los migrantes al establecerse en Argentina. Además, se examinan las redes de apoyo, el papel de las cofradías religiosas, y la legislación migratoria argentina en relación con los derechos y la integración de los migrantes senegaleses.

## Metodologías y fuentes de análisis del estudio

La metodología utilizada fue el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para analizar la relación entre las migraciones senegalesas y las desigualdades, por una parte; y por la otra, análisis de políticas gubernamentales para evaluar su efectividad y su impacto en la mitigación de las desigualdades.

Con respecto a las fuentes de análisis se han utilizado diversas fuentes bibliográficas que aportan un enfoque multidimensional sobre la migración senegalesa.

Se enfoca en los derechos laborales de los trabajadores migrantes en Senegal, proporcionando un contexto legal y social crucial y se discute la naturaleza de las migraciones africanas, resaltando la prevalencia de movimientos dentro del continente, lo que ofrece una perspectiva comparativa valiosa.

También se ha incluido un análisis específico de la migración subsahariana a la Argentina, abordando el concepto de ciudadanía y cómo este se aplica a los migrantes. Complementando esto, un estudio antropológico se centra en la nueva inmigración africana subsahariana en

Argentina, ofreciendo datos empíricos y análisis cualitativos sobre las experiencias de estos migrantes.

Estas fuentes han sido seleccionadas por su relevancia y profundidad en el análisis de la migración senegalesa, permitiendo un entendimiento más integral y detallado del fenómeno en estudio.

## Factores históricos

Entender el presente de la migración senegalesa en José C. Paz, nos compromete a revisar y analizar los factores que se produjeron en el movimiento poblacional de una nación a otra, porque los esquemas históricos tienen relevancias destacadas. Senegal fue colonizado por Francia hasta 1960 y a partir de ese momento fue víctima de la aplicación de irracionales políticas de desarrollo poscoloniales inspiradas desde el exterior con una excesiva carga de la deuda externa (Kabunda, 2007).

La nueva situación produjo como consecuencia directa una masiva migración del campo a la ciudad y su resultado fue el aumento considerable de la miseria urbana e importantes migraciones hacia los centros urbanos y otras zonas del continente (Moreno Maestro, 2006).

El presidente actual Macky Sall trabaja para combatir los problemas importantes de las costas de océano porque vienen perdiendo territorio por lo cual muchos pobladores quedaron sin vivienda por el continuo derrumbe que ocasiona el mar. En la región de Casamance existen conflictos independentistas que comenzó en los años 90 y muchos pobladores se ven obligados a migrar

Zubrzychi (2009), advierte que el movimiento migratorio senegalés presente en Argentina desde los años 90, no es un fenómeno aislado y tiene sus fundamentos por la acción colonizadora francesa que la estimuló y la forzó. Hacia la primera década del 2000, las posibilidades de emigrar a la Unión Europea se volvieron más difíciles, debido a la Directiva para el Retorno. A partir de ese momento se han diversificado los destinos para emigrar, siendo Argentina y Brasil, los nuevos destinos elegidos.

pensé primero en Francia o España, pero no pude. Después pensé en ir a Brasil, pero en realidad me vine a Argentina a probar suerte (Hombre senegalés, 31 años. Entrevista realizada en junio 2022).

Agrega otro joven senegalés:

lo que pasa... antes la gente iba a Europa y traía mucha plata y se compraba una casa y un auto y la gente dice que allá se vive mejor, por eso para progresar hay que irse de Senegal (Hombre senegalés, 29 años. Entrevista realizada en junio 2022).

La Comisión de Migración y Derechos Humanos de Parlamento senegalés, informó que, en 1999, vivían fuera del país unos 400.000 senegaleses. Para el 2004 esa cifra aumentó a 800.000 como mínimo con un máximo a dos millones. Estos datos oficiales, son superados por otros números reales, ya que muchos senegaleses no utilizan los canales regulares a la hora de migrar (Fall, 2003).

La migración es percibida como una estrategia familiar, una migración de carácter masculino, donde la familia en algunos casos realiza aportes económicos para ayudar a los gastos iniciales. A partir de las entrevistas, podemos notar la importancia de las remesas que mantienen el vínculo familiar, comunicación permanente e ininterrumpida y constituye un peso relevante como obligación en las vidas de los jóvenes migrantes.

apenas que llegas, tenés que trabajar para mandar plata, allá están esperando ese dinero (Hombre senegalés, 29 años. Entrevista realizada en junio 2022).

El núcleo familiar ayuda al proyecto migratorio, no solo con dinero, sino aportando contactos en el lugar del destino, documentos y hasta la compra de los pasajes. Toda la ayuda recibida para emigrar debe ser retribuida cuando el joven llega al destino a través de las remesas de dinero. En ningún momento de la planificación de la emigración se contempla la salida del país de toda la familia, solo son individuos de la familia, jóvenes y masculinos. El soporte en destino de hermanos, primos, amigos y vecinos que emigraron años anteriores a ellos son de vital importancia para su recepción en la primera etapa de su nueva residencia.

Los senegaleses entrevistados en su mayoría han manifestado contar con familiares y amigos que han emigrado previamente a la Argentina, a quienes localizaron al llegar. La convivencia múltiple en viviendas es un factor común entre ellos:

somos varios por pieza, nos vamos acostumbrando, hay poco lugar para varios muchachos (Hombre senegalés. 27 años. Entrevista realizada en junio de 2022).

Vimos la importancia de las condiciones económicas a la hora de migrar, pero también es relevante los factores religiosos y culturales que intervienen. En Senegal, la religiosidad musulmana es mayoritaria y se manifiesta a través de las hermandades religiosas sufíes (también llamadas Dahiras), que poseen un enorme poder de unión entre la población senegalesa y se potencia en los momentos de emigración en el exterior. A pesar de que existen diferentes cofradías religiosas, la más importante en Argentina son la cofradía “Mouride” y la “Tidjane”. Las cofradías nacen en el marco de la fe musulmana, como una respuesta político-religiosa de resistencia ante el dominio colonial francés en la región de África occidental ecuatorial (Moreno Maestro, 2006).

Zubrzycki (2009), observa que, si bien la cofradía mouride no está directamente relacionada con la organización de la migración, sí cumple un rol importante en la experiencia migratoria de sus miembros, proveyendo puntos de referencia espirituales, culturales e identitarios, donde la dahira es el nudo de la red mouride.

Los senegaleses residentes en José C. Paz mantienen estas reuniones, según comentan los entrevistados, tanto para leer el Corán como para debatir cuestiones que preocupan a la comunidad.

### **De Senegal a José C. Paz, un camino largo y complejo**

Hemos mencionado que la migración senegalesa hacia nuestro país es una migración reciente y la podemos considerar indirecta, ya que Argentina y Senegal no tienen representaciones diplomáticas directas y ambas solo tienen representaciones concurrentes a través de otros países. La representación de Senegal es concurrente en Brasil y la representación argentina en Senegal es concurrente en Nigeria. Esta dificultad representativa directa afecta a la obtención de los visados para ingresar a nuestro país. Por lo tanto, se obtienen los visados en Brasil y se ingresa en manera irregular a la Argentina.

Estando en el país, la restrictiva legislación migratoria para personas extra-Mercosur genera que su situación irregular se prolongue, apelando muchos a la petición de refugio o contrayendo matrimonio con argentinas para poder obtener su ciudadanía.

La Dirección Nacional de Migraciones estableció una excepción a la Ley de Migraciones N° 25871 para todos los senegaleses de manera que se excluye el requisito de ingreso legal antes de la puesta en marcha del programa. La Ley N° 25871, Decreto N° 616/2010, menciona que todas aquellas personas que deseen radicarse en la República Argentina deberán encuadrar en alguno de los criterios de admisión enumerados en los artículos 22 y 23 de radicación permanente y radicación temporaria respectivamente.

Los senegaleses buscaron estrategias para poder obtener sus documentos como “matrimonios comprados” con mujeres que aceptaban el enlace a cambio de dinero. Otros, solicitaron refugio ante la Comisión para los Refugiados (CONARE).

Tras las entrevistas realizadas, nos relatan que la desigualdad económica, falta de oportunidades, políticas públicas escasas y una marcada corrupción ejercida por los distintos gobiernos y las diferentes guerras internas que existen en su país, llevo a sus pobladores a buscar nuevos horizontes.

Estos son los motivos principales para migrar:

conseguimos dinero prestado, muchas veces viene de un amigo o familiar que ya migró. Decidimos venir a la Argentina porque es más fácil el ingreso, dicen que acá es más tranquilo (Hombre senegalés. 23 años. Entrevista realizada en junio de 2022).

Al llegar a Buenos Aires, sin conocer el idioma, la venta ambulante es una ventaja, ya que es económico, fácil de trasladar y no representa una gran pérdida como la ropa, en caso de ser secuestrada por la policía. Habitan hoteles o pensiones, pues por su falta de documentación les es difícil acceder a un alquiler, por este motivo varios llegaron al conurbano, donde es más fácil instalarse como el distrito de José C. Paz.

Se organizaron, tienen un coordinador, esto es lo que nos dice Mor, uno de los migrantes más antiguos del distrito, que con solo 19 años llegó acá, hoy tiene 26 años. Trabajan entre 10 y 12 horas diarias de lunes a sábados y los domingos de 9 a 13hs. no pueden trabajar menos, vienen con un fin, progresar y ayudar a la familia que está en Senegal.

En José C. Paz encontraremos solo cinco mujeres migrantes refugiadas provenientes de Casamance invadida por la guerrilla, de este lugar llegó Sonia en el 2019 al igual de muchos de sus compatriotas, es comerciante, forjando día a día la esperanza de que todo sea mejor. Ella nos comenta que de un total de 3000 senegaleses que habitan nuestro país, 400 se dividen entre los distritos de Tigre, Malvinas Argentinas y Capital, solo 120 se radicaron en José C. Paz.

Argentina es uno de los países del nuevo mundo que más inmigrantes recibió entre 1880 y 1930, fue inferior a los que se dirigieron a Estados Unidos, nuestra nación fue el país con mayor proporción de extranjeros con relación a su población total según el Censo realizado en 1914. En 1876 se promulga la Ley N° 817 es la primera ley que regula inmigración y colonización en 1930 se sanciona la Ley N° 4167. Por medio de esta ley se crea el Departamento General de Inmigraciones que depende del Ministerio del Interior y hace lugar a la incorporación de direcciones y o secretarías de migraciones en las distintas provincias y municipalidades del territorio nacional.

La migración senegalesa comienza a llegar lentamente en la última década del siglo pasado y crece considerablemente a partir del año 2000. Ingresan al país 10.000 senegaleses aproximadamente y su forma de arribo a nuestro país era en forma terrestre con ingreso irregular.

Un senegalés nos relata:

la residencia precaria es la que se otorga mientras se tramita la residencia temporal o permanente, tiene una duración de 90 días (Hombre senegalés. 23 años. Entrevista realizada en junio de 2022).



El estado argentino, los habilita a decidir, estudiar y trabajar legalmente hasta que obtenga su residencia definitiva y tiene un plazo de 1, 2 o 3 años y se puede exceder según el caso.

## Normativa argentina sobre migrantes y refugiados

La legislación migratoria de Argentina otorga igualdad de derechos y obligaciones a nativos y extranjeros en la Constitución Nacional expresamente en el Artículo 20: “Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

La sanción de la Ley de Migraciones N° 25871 genera jurídicamente una Política Migratoria Argentina donde establece las pautas reglamentarias. Se entiende por migrante a todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente (Artículo 2).

El Artículo 20 define las categorías de “residentes permanentes”, “residentes temporarios”, o “residentes transitorios”. Además, hasta tanto se formalice el trámite correspondiente, la autoridad de aplicación podrá conceder una autorización de “residencia precaria”, que será revocable por la misma, cuando se desnaturalicen los motivos que se tuvieron en cuenta para su otorgamiento. Concluye el artículo de la presente ley en la validez de hasta ciento ochenta (180) días corridos, pudiendo ser renovables hasta la resolución de la admisión solicitada, y habilitará a sus titulares para permanecer, salir y reingresar al territorio nacional, trabajar y estudiar durante su período de vigencia. Resulta importante destacar que la extensión y renovación de “residencia precaria” no genera derecho a una resolución favorable respecto de la admisión solicitada.

“Podrán obtener el Documento Nacional de Identidad, los extranjeros con residencia permanente o temporaria” (Artículo 30). El siguiente artículo establece que: “los solicitantes de refugio o asilo, con autorización de residencia precaria, podrán obtener su Documento Nacional de Identidad una vez reconocidos como “refugiados” o “asilados” por la autoridad competente.

Solo los extranjeros admitidos o autorizados como “residentes permanentes” podrán desarrollar toda tarea o actividad remunerada o lucrativa, por cuenta propia o en relación de dependencia, gozando de la protección de las leyes que rigen la materia.

Los extranjeros admitidos o autorizados como “residentes temporarios” podrán desarrollarlas solo durante el período de su permanencia autorizada. Los extranjeros admitidos o autorizados como “residentes transitorios” no podrán realizar tareas remuneradas o lucrativas, ya sea

por cuenta propia o en relación de dependencia, con excepción de los incluidos en la subcategoría de “trabajadores migrantes estacionales”.

Los extranjeros que residan irregularmente en el país no podrán trabajar o realizar tareas remuneradas o lucrativas, ya sea por cuenta propia o ajena, con o sin relación de dependencia. Estas normativas específicas corresponde a los artículos 51 al 53.

## **Constitución Nacional, 100 Reglas de Brasilia y Convención Americana sobre Derechos Humanos**

La Nación Argentina está comprometida con los Tratados y Convenciones Internacionales que según el artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, les da “*Jerarquía Constitucional*”. En esta categoría podemos encontrar la Convención Americana sobre Derechos Humanos que en su Artículo 8 habla sobre las Garantías Judiciales que tienen todas las personas y en el Artículo 25 que refiere a la protección judicial y garantiza un recurso sencillo y rápido ante el sistema judicial.

La Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Brasilia en el año 2008, consideró necesaria la elaboración de una Reglas Básicas relativas al acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, más conocidas como las “100 Reglas de Brasilia”. Nuestro análisis sobre los migrantes senegaleses en José C. Paz está bien identificado como grupo vulnerable.

La sección 2 establece las causas de vulnerabilidad como lo es: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas, a otras diversidades étnicas culturales, entre ellas las personas afrodescendientes, así como la victimización, la migración, la condición de refugio y el desplazamiento interno, la pobreza, el género, la orientación sexual e identidad de género y la privación de libertad.

El desplazamiento de una persona fuera del territorio del Estado de su nacionalidad puede constituir una causa de vulnerabilidad, especialmente para aquellas personas en condición migratoria irregular. Se considera persona trabajadora migrante a quien vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no es nacional.

La condición migratoria de una persona no puede ser un obstáculo en el acceso a la justicia para la defensa de sus derechos. Asimismo, se reconocerá una protección especial a las personas beneficiarias del estatuto de refugiado conforme a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, así como a las solicitantes de asilo.

También pueden encontrarse en condición de vulnerabilidad quienes han tenido que desplazarse internamente sin cruzar una frontera estatal internacionalmente reconocida. Comprende a personas o grupos de personas que se ven forzadas u obligadas a escapar, huir de su hogar o lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos

humanos; asimismo, de situaciones de riesgo, provocadas por catástrofes naturales, cambio climático o por el propio ser humano, en cuyo caso se denominan personas damnificadas.

Con respecto a los refugiados, en Argentina, *cualquier persona, sin importar de qué país proveniga, puede pedir refugio* ya que no existen restricciones relacionadas al origen de las personas. En los últimos cinco años, *más de 6000 personas viven en la Argentina con solicitud o estatuto de refugiado*. Muchos de los senegaleses radicados en José C. Paz solicitaron este beneficio para vivir en nuestro país. Todos los aspectos vinculados a la protección, asistencia y búsqueda de soluciones para los refugiados en nuestro país son tratados por la *Comisión Nacional para Refugiados (CONARE)*.

## Efectos de la pandemia a la comunidad

Como sabemos, esta comunidad es conocida por la venta ambulante y es su única fuente de ingresos. Durante la pandemia, se restringió la circulación de personas y aunque ellos quisieron seguir con su trabajo se les hizo imposible ya que si salían de sus casas las fuerzas de seguridad les quitaban su mercadería y para ellos esto era una gran pérdida de dinero y no solo eso, sino que además de pasar hambre ellos mismos, lo haría también su familia en Senegal porque como ya dijimos ellos les mandan remesas. Pero como es una comunidad donde suelen ayudarse entre sí, buscaron la manera de seguir con las ventas y esto fue a través de las redes sociales donde publicaban sus artículos y de esta manera solo tenían que salir para entregarlos y no corrían riesgo de que les saquen mercadería por mayor. Para sobrellevar la situación durante la pandemia también unificaron alquileres. Otra ayuda que tuvieron fue de La dirección de Asesoramiento de documentación para extranjeros dependiente de la Municipalidad de José C. Paz que los asistían con alimentos y productos de limpieza, desde la dirección de acción social.

El Centro de información de Naciones Unidas en Argentina comentó que, durante la pandemia, se cancelaron o prorrogaron trámites migratorios. El COVID 19 paralizó el ingreso migratorio, fue necesario para controlar la expansión del virus cerrando fronteras y distintos caminos de ingreso. A su vez la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) asistió a más de 8000 migrantes durante la pandemia en todo el país. Con ayuda de autoridades nacionales sistema de Naciones Unidas y las distintas sociedades Civiles más de 3000 familias de migrantes en todo el país recibieron kit de alimentos y elementos de higiene alas personas en situación de vulnerabilidad.

## Acceso a la justicia. ¿Un Derecho o un obstáculo?

El acceso a la justicia para los migrantes senegaleses radicados en José C. Paz le es negado como derecho en muchas oportunidades y la mirada de dos profesionales a través de las entrevistas nos aporta información relevante para comprender la situación actual.

La Sra. Estefanía funcionaria de la Dirección de Asesoramiento documentario para extranjeros de la Municipalidad de José C. Paz nos comenta que la barrera del idioma es un obstáculo:

la Dirección de Asesoramiento en Documentación para extranjeros de José C. Paz, no cuenta con intérprete oficial, utilizan la colaboración de un representante que es la voz del resto y habla un español fluido. Gracias al compromiso y solidaridad de sus empleados llegan a cabo su labor.

Con respecto a la documentación agrega:

toda documentación de Malvinas Argentinas y José C. Paz se remite a Pilar, esté es un gran obstáculo ya que la oficina de Acceso a la justicia de la municipalidad del Pilar no tiene lugar físico estable; atiende por WhatsApp, en lugares establecidos según días y horarios.

El aporte productivo realizado por la Dra. Silvia Mariana Abriata ex titular del Colegio de Abogados, con jurisdicción en San Martín provincia de Buenos Aires en referencia a los migrantes senegaleses que llegan a la mesa de entrada de los Tribunales nos aporta la cuota de realidad cotidiana:

para ser asistidos tienen que contar con el documento de identidad correspondiente a la Argentina. Si esto así ocurriera se los deriva a la Defensoría Civil, o si se tratara de cuestiones penales a la Defensoría Penal que está dentro del palacio de tribunales en el entrepiso. Se asistirán igual que a todo habitante de esta región, tendrán que cumplir con varios requisitos para poder llenar un formulario de Declaración Jurada, que mínimo tiene que contar con un domicilio fijo, si para accionar no tuvieran los costos de esta se les brinda patrocinio gratuito.

### **¿Si no cuentan con el DNI argentino?**

se los considera ilegales, refugiados en principio tendrían que concurrir a las oficinas que se encuentran en CABA, de Derechos Humanos el acceso no es por provincia o por municipio o a un ente autárquico cómo es el Colegio de Abogados, sino que se lo hace por Nación, si no obtuvieron respuestas deberán dirigirse a las oficinas de migraciones o al consulado dónde se les asistirá con los mismos derechos que cualquier habitante de Argentina.

### **Conclusiones**

Podemos decir mediante todo lo estudiado e investigado, sobre este grupo vulnerable de migrantes senegaleses, qué nos hace ver la realidad de la urgencia de gestionar obras de

carácter estructural, a través del Estado, con la aplicación de políticas públicas para que estos migrantes tengan un mejor acceso a la justicia. En este accionar tienen que estar presente el gobierno y también la sociedad en su conjunto, para poder satisfacer las necesidades de estas personas, mejorar su calidad de vida y para salvaguardar los derechos que le son negados. No son escuchados, en algunos casos haciéndolos invisibles, son excluidos. Como primera medida debería tener un lugar físico, como ser una oficina en el distrito, la cual este provista de al menos un asesor y/o abogado y un intérprete. Donde puedan realizar las consultas de las problemáticas que les competen, con el fin de ser resueltas. Este accionar tendría que estar estratégicamente bien ubicado, de fácil acceso, que sea eficiente llevado a cabo adelante con responsabilidad, que realmente esté al servicio de este grupo tan vulnerable.

Hay que recordar que la comunidad senegalesa migra a la Argentina porque ven una tierra de oportunidades, con un ingreso “fácil” y a pesar de las dificultades económicas del país, ellos deberían adquirir derechos como todo ciudadano argentino.

El Estado debería cumplir con lo que dice la Constitución, leyes migratorias y demás normativas para que estas personas puedan verdaderamente adquirir todos los derechos de un ciudadano argentino. Al no contar con esos derechos a pleno, no pueden acceder a la educación y salud pública y esto pone en riesgo su vida, en algunos casos.

La garantía normativa está establecida en la teoría con los tratados internacionales la ley y el respaldo de la constitución, pero en la práctica no se visualiza. Tenemos cómo ejemplo lo que sucede en la oficina de Acceso a la justicia de la municipalidad del Pilar que no tiene un espacio físico, se trasladan constantemente, en distintas dependencias o por WhatsApp, es así como las personas pierden el control de su trámite, se cansan, pues tardan mucho en obtener respuesta. Este es un gran obstáculo. Es incomprensible que toda la documentación se presente en Pilar ya que el distrito judicial al que pertenece José C. Paz son los Tribunales de San Martín.

## Reflexiones finales y propuestas

El objetivo de la investigación es aportar conocimiento de la migración senegalesa en José C. Paz y destacar sus raíces culturales para integrarnos como sociedad más justa, en la convivencia diaria y con los mismos derechos que los argentinos y demás residentes, más allá de ser un trabajo formal con calificación de la cátedra de Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad.

La necesidad de comprender la inserción particular en José C. Paz, como así también las motivaciones que originaron abandonar Senegal y buscar una calidad de vida mejor en nuestras tierras es el fruto de nuestro trabajo escrito realizado a partir de charlas y entrevistas mantenidas entre asados y visitas en los puestos de ventas.

Como todo trabajo social, no hay respuestas únicas sino comportamientos humanos llenos de historias personales y sueños lejanos que retumban en la venta ambulante con un pasado colonial francés marcada en su sociedad.

## Orgullosos de ser parte de la UNPAZ

La investigación se inició como actividad académica en la cátedra de Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad, de la Universidad Nacional de José C. Paz, a cargo de la Prof. Dra. Rosa Herrera en el año 2022.

Más allá de la investigación y de visibilizar la problemática expuesta a lo largo del trabajo, decidimos seguir el trabajo de colaborar plenamente con los migrantes senegaleses para que obtengan la documentación argentina de residencia legal en nuestro país.

Hoy, año 2024, podemos decir que, a lo largo de estos dos años, hemos tenido resultados favorables a los objetivos buscados. La totalidad de los senegaleses en José C. Paz están formalizados en sus actividades comerciales, siendo monotributistas, aportando al Estado Nacional con sus impuestos y accediendo al sistema de salud público y privado.

El 85% de ellos tienen la residencia argentina con su correspondiente documento nacional de identidad y el resto está en camino de la obtención de la documentación. El 45% son senegaleses argentinos que han obtenido la nacionalidad argentina. Después de muchos años, varios de ellos, pudieron reencontrarse con sus familias, porque viajaron a Senegal con la tranquilidad de salir e ingresar al país por los pasos habilitados.

Esta investigación ha demostrado que los senegaleses en José C. Paz ya son parte integral de nuestra sociedad con su presencia y contribuciones. Gracias al trabajo de la UNPAZ, hemos podido profundizar en el conocimiento de la migración senegalesa, valorando sus raíces culturales y comprendiendo su inserción en nuestra comunidad. Este estudio no solo cumple con los requisitos formales de la cátedra de Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad, sino que también promueve una sociedad más justa y equitativa.

A través de charlas y entrevistas, hemos conocido las historias personales y sueños de estos migrantes, destacando la complejidad y riqueza de sus experiencias. En definitiva, esta investigación subraya la importancia de la inclusión y el respeto hacia todos los residentes, fomentando una convivencia basada en la igualdad de derechos y oportunidades.

## Referencias bibliográficas

---

- Fall, Papa Demba (2003). *Migration internationale et droits des travailleurs au Sénégal*. Recuperado de <http://www.acpmigration-obs.org/node/4951> (23 de septiembre de 2011).
- Kabunda, Mbuyi (2007). Las migraciones africanas: más horizontales que verticales. Recuperado de <http://www.revistapueblos.org> (7 de Julio de 2011).
- Kleidermacher, Gisele (2011). *Migración subsahariana a la Argentina: un análisis desde el concepto de ciudadanía*. Ponencia presentada en las XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Neuquén, 22 al 24 de septiembre.
- Maffi, Marta (2010). Una contribución al estudio de la nueva inmigración africana subsahariana en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, (31), 7-32.
- Moreno Maestro, Susana (2006). *Aquí y allí, viviendo en los dos lados. Los senegaleses de Sevilla, una comunidad transnacional*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.
- Zubrzycki, Bernarda (2009). *La migración senegalesa y la diáspora mouride en Argentina*. Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, Buenos Aires, 29 de septiembre al 2 de octubre.

# EXHIBIENDO LA REALIDAD

## UN ANÁLISIS DE LA SALUD MENTAL EN LOS K-DRAMAS SURCOREANOS

María Inés Giusti (IESCODE-UNPAZ) giustimariaines@gmail.com y Camila Evelyn González (IESCODE-UNPAZ) camilagonzalez1938@gmail.com

---

### Resumen

**Descripción del problema.** Los K-Dramas surcoreanos han emergido como una poderosa herramienta para reflejar y abordar temas relevantes en la sociedad surcoreana, incluida la salud mental. Este análisis se centra en la representación de temas de salud mental en los K-Dramas y su capacidad para arrojar luz sobre los desafíos emocionales y psicológicos que enfrentan las personas en la vida real y que fueron tabú hasta no hace mucho tiempo. El abordaje de la salud mental en los K-Dramas no solo ayuda a sensibilizar a la sociedad sobre estas problemáticas, sino que también promueve la empatía y la comprensión del problema.

**Objetivo.** Nuestro objetivo es explorar cómo los K-Dramas surcoreanos abordan temas de salud mental en sus tramas y cómo estas representaciones pueden impactar en la conciencia social y la percepción pública de la salud mental en Corea del Sur. En especial nos centramos en el análisis de dos K-dramas estrenados recientemente en plataformas de streaming: “Dr Slump” y “Death’s game”, los cuales abordan los problemas de la depresión y el suicidio respectivamente.



Metodología utilizada. Para este análisis, llevaremos a cabo una revisión exhaustiva de los K-Dramas seleccionados, observando y describiendo cómo se retratan los temas de salud mental en las tramas. Además, exploraremos el problema del suicidio y la depresión a nivel mundial, centrándonos especialmente en la situación en Corea del Sur, utilizando datos, bibliografía y estadísticas disponibles, para un abordaje comparativo del problema.

**Palabras clave:** salud mental - K-Dramas - Corea del Sur

## Introducción. Contextualización de los K-Dramas surcoreanos como reflejo de la sociedad

En las últimas décadas los K-Dramas surcoreanos han experimentado un crecimiento fenomenal en popularidad tanto a nivel nacional como internacional. Estas series de televisión no solo entretienen al público, sino que también sirven como una ventana a la sociedad surcoreana, reflejando sus valores, preocupaciones y desafíos. Este método que utiliza el gobierno coreano para mejorar su imagen internacional, es parte del denominado “Soft power”,<sup>1</sup> y sirve para posicionarse internacionalmente y conseguir mejorar su economía al poder promocionar sus empresas con una imagen de país más “limpia” y romantizada.

Los K-Dramas a menudo incorporan elementos de la cultura y tradiciones coreanas, mostrando la vida cotidiana, la historia, las costumbres, la comida y las festividades del país. Estas representaciones ofrecen una visión de la vida en Corea del Sur y permiten al espectador sumergirse en su rica herencia cultural. Atrapando al espectador con la música y la estética tan particular que ofrecen, lo que le permite también obtener historias frescas lejos de lo ya cotidiano por la colonización hollywoodense.

Los dramas surcoreanos exploran una amplia gama de temas sociales, incluidos el amor, la familia, la educación, el trabajo y las relaciones interpersonales. A través de historias emocionantes y personajes convincentes, estas series abordan cuestiones y problemáticas pertinentes a la sociedad surcoreana contemporánea, como la presión académica, el desempleo, la discriminación de género y las diferencias generacionales. Quienes desconocen el submundo de los K-Dramas, suelen creer que todas las temáticas son similares, y solo hay historias de amor y romance o historias policiales. Pues esto no es así. A lo largo de los últimos años, esta industria creció con una magnitud increíble, dándonos historias sobre la amistad, conflictos políticos, casos policiales (historias reales) y, en el caso que analizaremos, la salud mental.

Los K-Dramas también reflejan los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en Corea del Sur. Desde la rápida urbanización hasta la influencia de la tecnología y la globaliza-

1 Morales Medina, T. M. (2021). *El soft power de Corea del Sur como herramienta de diplomacia cultural. Análisis de la influencia de la música surcoreana* (Trabajo de fin de grado, Universidad Pontificia Comillas). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11531/46823>

ción, estas series capturan la evolución de la sociedad surcoreana y cómo afecta a la vida de sus habitantes. No es lo mismo ver un K-Drama del año 2008 como lo fue *Boys Over Flowers*, donde se trataba de forma muy superficial y hasta romantizando el bullying escolar, la pobreza, los traumas infantiles, las fobias, y la depresión, que ver cómo hoy en día se tocan esos temas en series como *Dr. Slump*, *Death's Game*.

Para muestra, basta un botón: alcanza con recordar escenas donde Geum Jan-di salvo a un estudiante del suicidio por ser víctima del bullying, y en menos de 5 minutos y con solo frases motivadoras, el chico resolvía sus problemas. O como los traumas de dismorfia corporal de una estudiante quien se somete a múltiples operaciones para cambiar su fisonomía solo para sentirse aceptada y que dejara de acosarla con comentarios hirientes, las escenas repetitivas y constantes donde nuevos personajes llenos de conflictos aparecen y solucionaban sus traumas en cuestión de solo una charla o una golpiza.

Actualmente, los K-Dramas no tienen miedo de abordar de forma más madura temas sensibles y controversiales que pueden ser tabú en la sociedad, como la salud mental, el acoso escolar, la sexualidad y la corrupción. Al dar voz a estos temas, los dramas surcoreanos desafían las normas sociales y fomentan el diálogo sobre cuestiones importantes que a menudo se pasan por alto, arrojando un paño de humanidad sobre problemáticas diarias, que eran invisibilizadas.

## Marco teórico

### Definición de salud mental y su importancia en la sociedad

El concepto de salud mental ha evolucionado a lo largo del tiempo y ha sido influenciado por diversos campos como la medicina, la psicología, la psiquiatría y las ciencias sociales. En la antigüedad, las civilizaciones griega y romana, la salud mental no se distinguía claramente de la salud física. Hipócrates, a menudo considerado el padre de la medicina, propuso que los trastornos mentales eran causados por desequilibrios en los humores corporales.<sup>2</sup>

Mientras que durante la Edad Media, las enfermedades mentales eran frecuentemente interpretadas en términos sobrenaturales y religiosas. La Iglesia tenía una gran influencia, y a menudo se creía que los trastornos mentales eran causados por posesiones demoníacas. Con el Renacimiento y la Ilustración, comenzó a desarrollarse una visión más científica y médica de la salud mental. Philippe Pinel, un reformador francés, fue uno de los primeros en tratar a los enfermos mentales de manera más humana y en abogar por su tratamiento en hospitales. En el siglo XIX, la psiquiatría emergió como una especialidad médica. Emil Kraepelin desarrolló una clasificación de las enfermedades mentales que influyó significativamente en la psiquiatría moderna. Sigmund Freud introdujo el psicoanálisis, proporcionando un enfoque diferente para entender y tratar los trastornos mentales. En el siglo XX la salud mental se convirtió

<sup>2</sup> Piñar Ramírez, A. (2021, octubre 7). ¿Cuál ha sido el camino que ha recorrido la salud mental? *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20211007/7523365/cual-sido-camino-recorrido-salud-mental.html>

en un campo multidisciplinario que abarca la psicología, la sociología y la medicina. En 1948, la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó la salud mental como parte integral de la definición de salud. Hoy en día, la salud mental es reconocida como un componente esencial del bienestar general. La atención se ha expandido para incluir la prevención, la promoción de la salud mental y el tratamiento de los trastornos mentales. Los avances en neurociencia, la psicología clínica y la psiquiatría siguen modelando nuestra comprensión de la salud mental.

### Importancia de la salud mental en la actualidad y su impacto en la calidad de vida

La salud mental afecta todos los aspectos de la vida de una persona, incluyendo su capacidad para manejar el estrés, relacionarse con los demás y tomar decisiones. Los trastornos mentales pueden afectar negativamente la calidad de vida, llevando a dificultades en el funcionamiento diario. La OMS declaró que “no hay salud, sin salud mental”. Asegurando que la depresión es uno de los principales trastornos que afecta a la población mundial, siendo una de las causas más importantes de discapacidad y que en el mundo hay un suicidio cada 40 minutos.<sup>3</sup>

La salud mental también tiene un impacto significativo en la productividad económica. Los trastornos mentales, como la depresión y la ansiedad, son una de las principales causas de pérdida de productividad laboral debido al ausentismo y la disminución del rendimiento. Existe una estrecha relación entre la salud mental y la salud física. Los trastornos mentales pueden contribuir al desarrollo de enfermedades crónicas como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y otras condiciones de salud física. *La promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales son esenciales para reducir la carga global de la enfermedad.* Son necesarias iniciativas de salud pública que promuevan la resiliencia, el bienestar y el acceso a servicios de salud mental de calidad son fundamentales. Abordar el estigma asociado a los trastornos mentales es esencial para mejorar el acceso a los servicios de salud mental. El estigma puede impedir que las personas busquen ayuda y reciban el tratamiento necesario.

### El papel de los medios de comunicación en la percepción y comprensión de la salud mental

Los medios de comunicación tienen una influencia significativa en la percepción y comprensión de la salud mental en la sociedad. Al actuar como un espejo de la realidad y un motor de cambio, los medios no solo informan, sino que también moldean las actitudes y comportamientos del público hacia diversos temas, incluida la salud mental. Su papel en la sensibilización y educación sobre estos problemas es crucial por varias razones:

3 “No hay salud sin salud mental”. (2020, octubre 8). Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>

### 1. Visibilidad y conciencia

- Normalización de las conversaciones: Al abordar temas de salud mental, los medios de comunicación pueden ayudar a normalizar las conversaciones sobre estos problemas, reduciendo el estigma y fomentando una mayor apertura.
- Educación pública: A través de noticias, documentales, y programas de entretenimiento, los medios pueden informar al público sobre los síntomas, tratamientos y la importancia de la salud mental, promoviendo una comprensión más profunda y empática.

### 2. Modelos a seguir y representaciones positivas

- Personajes y narrativas: Los personajes de series, películas y programas de televisión que enfrentan problemas de salud mental pueden servir como modelos a seguir, mostrando que buscar ayuda es una respuesta valiente y adecuada.
- Historias de recuperación: Mostrar historias de personas que han superado problemas de salud mental puede inspirar y motivar a quienes se encuentran en situaciones similares.

### 3. Reducción del estigma

- Desmitificación de la salud mental: La representación precisa y sensible de los problemas de salud mental puede desmitificar estas condiciones, presentándolas como parte de la experiencia humana y no como signos de debilidad o locura.
- Desafío a los estereotipos: Los medios tienen el poder de desafiar y cambiar los estereotipos negativos asociados con las enfermedades mentales, promoviendo una imagen más realista y comprensiva.

### 4. Influencia en políticas y recursos

- Promoción de políticas de salud mental: Al destacar la importancia de la salud mental, los medios pueden influir en la formulación de políticas y la asignación de recursos para servicios de salud mental.
- Campañas de concientización: Los medios pueden apoyar y difundir campañas de concientización sobre la salud mental, aumentando el alcance y el impacto de estos esfuerzos.

### 5. Generación de empatía

- Historias personales: Las historias personales y testimonios presentados en los medios pueden generar empatía, ayudando al público a comprender las experiencias de aquellos que viven con problemas de salud mental.
- Perspectiva humana: Al humanizar las estadísticas y los datos a través de relatos personales, los medios pueden conectar a la audiencia con la realidad de vivir con una enfermedad mental.

En resumen, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la formación de percepciones y la mejora de la comprensión pública sobre la salud mental. A través de la visibilidad, la educación, la reducción del estigma, la influencia en políticas y la generación de empatía, los medios pueden contribuir significativamente a una sociedad más informada y comprensiva respecto a los desafíos de la salud mental.

### **Análisis de K-Dramas seleccionados: presentación de “Dr. Slump” y “Death’s Game”**

---

Dr. Slump (Urgencias Existenciales) sigue la historia de Ha-Neul (interpretada por Park Shin-hye) y Jeong-woo (interpretado por Park Hyung-sik), dos antiguos rivales de secundaria que se reencuentran como adultos en un momento crítico de sus vidas. Ambos han alcanzado el éxito profesional, pero detrás de sus éxitos, enfrentan graves crisis personales que los sumen en la depresión y el estrés postraumático. La serie aborda la depresión de manera realista, mostrando sus efectos devastadores y subrayando la necesidad de apoyo y comprensión en entornos de trabajo tóxicos.

En particular es esencial prestar atención a cómo se presenta la depresión en los primeros capítulos, donde Ha-Neul hace una excelente representación al demostrar cómo las presiones de la exigencia extrema y el estrés crónico la llevaron a sentirse vacía como adulta. Es de fundamental importancia resaltar cómo la serie nos muestra el contexto del surgimiento de la enfermedad, ya que no la presenta de manera simple y soslayada como si hubiera aparecido de forma espontánea, sino que nos da un contexto completo, una construcción histórica, iniciando con el hecho de que Ha-Neul nunca hizo el duelo por la muerte de su padre por estar sumida en esta presión académica extrema, donde se autoexige a niveles inhumanos al cronometrar cada segundo de su día, estudiando incluso mientras hacía ejercicio, o se duchaba. Este exceso en su vida puede entenderse como una forma de aislarse y evitar sentir el dolor por la pérdida de su padre, sumado a la presión que se impuso de cargar con el peso de su familia (su madre y hermano ahora dependen de que ella fuera exitosa).

En otro episodio se nos muestra una situación particular, cuando ocurre una pelea familiar y donde su madre y ella se ven obligados, después de la muerte de su padre, a entregarles el negocio familiar a sus tías y de esta manera se refuerza el peso del mantenimiento económico de la familia en los hombros de Ha-Neul. En este momento es preciso entender que la madre pone una presión exagerada sobre la cabeza de Ha-Neul ya que se la alienta diariamente para que sea la mejor estudiante y logre las mejores notas, de esta manera podrá ser una doctora exitosa y sacarlos de la pobreza. De esta manera vemos cómo se construye una historia del personaje desde el primer capítulo.

Por otro lado también se nos presenta su contrincante académico Jeong-woo, quien es un chico que creció con una familia estable pero ausente emocionalmente, con un bienestar económico distinto y quien no tenía esta presión de ser el mejor estudiante, sino que se nos

muestra que al no recibir cariño por parte de sus padres se auto impuso esta necesidad de ser “el mejor” para de esta manera recibir validación externa, es decir, recibir el cariño y la admiración de sus compañeros. De esta forma Jeong-woo llenaba el vacío que le producía la ausencia del cariño de sus padres. Entonces en este punto vemos dos contextos completamente diferentes, dos personalidades diferentes que durante su adolescencia se auto impusieron (por distintos motivos) esta exigencia académica para ser los mejores estudiantes, volviéndose contrincantes. Los resultados obviamente van a ser distintos en cada uno, y nos muestran a personas adultas distintas, con un crecimiento diferente: Ha-Neul está sumida en un trabajo en el que se ve explotada por su jefe al recibir insultos, sobrecarga laboral, no reconocimiento de sus escritos y sus méritos, y donde recibe hasta golpes por parte de su jefe, haciendo que empeore la situación de depresión que posee.

Por el otro lado Jeong-woo si bien logró ser uno de los mejores médicos como deseaba, sigue buscando de adulto esa validación externa al exponerse en redes sociales (siendo influencer). Sigue viviendo de este reconocimiento externo, sosteniendo esta necesidad de validación y vacío interior. Por lo tanto, a pesar de sus logros económicos y académicos, siguió buscando el cariño externo y la validación externa en el afuera. Por lo que cuando ocurre un evento donde muere una paciente suya en medio de una operación, y es acusado de homicidio, perdiendo seguidores y amigos, perdió su fuente de validación, entrando en una profunda crisis depresiva y experimentando estrés postraumático que le imposibilita volver a operar al no poder confiar en sí mismo.

Por cosas del destino ambos protagonistas se vuelven a encontrar en el peor momento de sus vidas, siendo Han-Neul la única que confía y cree en la inocencia de Jeong-woo, ayudándolo en la investigación del juicio que lo libraría de los cargos. Esta unión involuntaria será beneficiosa para ambos, ya que logran darse apoyo mutuamente quienes en su adolescencia competían por ser los mejores, de adultos se encuentran con problemas, se entienden y son un apoyo el uno para el otro en un proceso de sanación.

Algo para rescatar sobre la forma en que la serie nos muestra esta situación es que si bien es una serie con un romance principal, al momento de retratar la enfermedad de Han-Neul se lo hace de una manera adulta y responsable, nos muestra cómo esta mujer adulta luego de un episodio donde sufrió un colapso y casi es atropellada, detectó que no le importó morir en ese momento, simplemente se rindió. Por lo que rápidamente nota los primeros síntomas entendiéndolo como una señal de alarma, y acude a un profesional para obtener un diagnóstico. Al ser diagnosticada con depresión, en principio demuestra sentirse avergonzada (es de entender siendo que siempre fue una chica independiente y autosuficiente), pero luego lo afronta comunicando a su familia de su estado y al empezar a realizar un tratamiento donde tiene varias recaídas, pero afrontando toda la situación siempre con mucha madurez entendiendo que se trata de un proceso no lineal, y hablando de ello con su círculo cercano obteniendo su apoyo inmediato. Creemos que este detalle no es menor, ya que en ocasiones se suele mostrar el proceso como algo lineal y “fácil” cuando en realidad se trata de un proceso complejo que

va a depender de cada persona en particular y para esto es fundamental el acompañamiento de un profesional.

Death's Game (El Juego de la Muerte) cuenta la historia de Choi Ji-Yae, un joven cuya vida ha sido una serie de “fracasos” y desilusiones. En una cultura tan competitiva donde las metas son ser el mejor estudiante de la escuela, tener las mejores notas y entrar a una empresa grande, la competencia es feroz y cualquier meta que no se logre en el primer intento es vista como un fracaso en la vida. En un momento de desesperación extrema, luego de ser rechazado en el trabajo de sus sueños, Choi Ji-Yae intenta suicidarse, pero “la muerte” enojada porque Ji-Yae “fue por ella”, lo condena a experimentar doce muertes en doce cuerpos diferentes. La serie explora diferentes aspectos de la depresión y el sufrimiento humano, subrayando la importancia del apoyo emocional y la comprensión. A lo largo de la historia, el protagonista puede observar la vida de diferentes personas, dejando de lado la idealización extrema que lo llevo al suicidio.

Choi consideraba que si no lograba cumplir con los ideales de éxito coreanos, entonces no merecía seguir viviendo. Por esta razón la muerte lo hace pasar por el cuerpo y vida de diferentes personas, algunos cercanos a él como su novia y su madre, demostrando el daño que provocó con su decisión a sus seres queridos, y en otros casos, haciendo caer sus ideales de éxito al hacerle ver la vida de personas “exitosas” que tenían vidas terribles detrás de las apariencias. De esta manera el protagonista logra obtener una visión distinta de su propia vida, intentando ganarle en su juego a la muerte con cada vida nueva que experimentaba.

### **Abordaje de la salud mental en los K-Dramas estudiados**

“Dr. Slump” aborda los temas de la depresión y la presión social a través de las experiencias profundamente personales de sus personajes principales, Jeong-woo y Ha-Neul. Jeong-woo, un cirujano plástico de éxito, experimenta una devastadora caída desde la cúspide de su carrera hasta el aislamiento total después de que una paciente muere durante una operación y es acusado de negligencia. Este evento traumático no solo destruye su carrera y reputación, sino que también lo sumerge en una profunda depresión, acentuada por la pérdida de su prestigio, su clínica y el apoyo de sus amigos. La serie muestra su lucha interna mientras intenta reconstruir su vida y encontrar un nuevo propósito, destacando los efectos destructivos de la presión social y profesional.

Por otro lado, Ha-Neul, una anestesista competente, enfrenta el acoso laboral y la falta de apoyo en su entorno de trabajo, lo que agrava su propia batalla contra la depresión. A través de su historia, “Dr. Slump” presenta cómo la presión y el acoso en el lugar de trabajo pueden desencadenar y exacerbar problemas de salud mental. La serie no se limita a mostrar el dolor de Ha-Neul, sino que también destaca su lucha por mantener su profesionalismo y dignidad en medio de la creciente sensación de impotencia y desesperanza. La narrativa de “Dr. Slump”



ofrece una representación cruda y honesta de la depresión, subrayando la necesidad de apoyo y comprensión para superar tales desafíos.

“Death’s Game” utiliza una narrativa fantástica para explorar temas de desesperación y la lucha contra un destino inevitable, presentando la depresión del protagonista, Choi Ji-Yae, de manera profunda y emocional. La historia sigue a Choi Ji-Yae, un joven cuya vida ha sido una serie de fracasos y desilusiones. A pesar de sus esfuerzos por alcanzar el éxito y asegurar un futuro para su madre, se encuentra en un estado de desesperación profunda cuando no consigue empleo, es desalojado de su apartamento y su novia lo abandona. En un momento de extrema desesperación, Choi Ji-Yae intenta suicidarse, pero su intento fracasa, llevándolo a un purgatorio en el que debe experimentar doce muertes en doce cuerpos diferentes, un castigo impuesto por la Muerte, personificada por la actriz Park So-Dam.

A través de esta narrativa fantástica, “Death’s Game” profundiza en la lucha interna de Choi Ji-Yae contra su destino y su desesperanza. Cada reencarnación le ofrece una nueva perspectiva sobre su vida y su depresión, obligándolo a enfrentar diferentes aspectos de su sufrimiento y a encontrar el valor para seguir adelante. La serie presenta su depresión no como un simple estado emocional, sino como una lucha continua y multifacética contra una serie de desafíos externos e internos. La representación de la Muerte como una figura femenina implacable que castiga a Choi Ji-Yae por su suicidio refleja la percepción cultural de la depresión como una debilidad moral, pero la evolución de la narrativa muestra que el verdadero enemigo no es la Muerte, sino la falta de apoyo y comprensión.

Ambos dramas, a través de sus narrativas únicas y conmovedoras, abordan la salud mental de maneras que fomentan la empatía y la comprensión. “Dr. Slump” y “Death’s Game” no solo entretienen, sino que también ofrecen representaciones importantes y realistas de la depresión y la presión social, desafiando el estigma asociado con las enfermedades mentales y promoviendo una mayor conciencia y apoyo en la sociedad.





# POBLACIÓN MIGRANTE Y ECONOMÍA SOCIAL ¿HERRAMIENTA CONTRA LA DESIGUALDAD O FACTOR DE REPRODUCCIÓN DE LA MISMA?

Sergio Bertini (UNDAV) bertinisergio@hotmail.com

## Resumen

La ponencia que se desea compartir en “El IV Encuentro de Democracia y Desigualdad” está orientada a articular estos dos conceptos con los de migraciones, bajo la hipótesis que reforzando el primero (fortaleciendo una democracia activa, con políticas públicas orientadas a los sectores necesitados) se podría disminuir la segunda (se trata de atacar la desigualdad desde diferentes niveles y escalas de intervención). Por eso la pregunta en el título del trabajo.

Para esta presentación reflexionamos sobre la definición de “emprendedor de la economía popular, social y solidaria” que con matices han caracterizado Coraggio, Razzeto, Singer, Santos desde la conceptualización teórica y a partir del análisis de una abundante cantidad de experiencias. Con matices y aspectos que señalan las particularidades locales, estos autores entienden que el “éxito del emprendimiento” no debe medirse únicamente por el beneficio económico, sino también por el impacto social y en el ambiente inmediato, tal vez comunitario que generan. Frente a desafíos sociales como la pobreza, el desempleo, la desigualdad

y el peligro de exclusión social muchas veces logran hacer realidad iniciativas innovadoras y sostenibles, que en un periodo inicial no genera ganancias económicas, pero que logra sostenerse por la puesta en juego de relaciones sociales alimentadas en un campo de interacción que favorece la integración social.

La pertenencia al medio donde viven puede impulsar diferentes grados de inserción comunitaria, que se halla de alguna manera vinculada a un contexto, en un campo de acción más amplio, la sociedad local. En ese sentido se encuentran muchos trabajadores migrantes o refugiados que, según se deduce de sus palabras, fueron transitando con espíritu de iniciativa, que puede derivar en actitud emprendedora, y fortalecerse a partir de su vinculación con otros, en un espacio colectivo del que forman parte. En el accionar diario de estos sujetos influyen decisivamente las acciones de Políticas Públicas, que suelen promover actividades sociales y solidarias en el espacio local.

Para este trabajo nos basamos en entrevistas realizadas en distintos lugares del AMBA, permiten una aproximación a las condiciones en que fueron realizando sus emprendimientos económicos, mientras existía un Estado que acompañaba y algunos elementos de la economía que favorecieron dicha estrategia: la Economía Popular, Social y Solidaria. El desafío es considerar sus (escasas) posibilidades en el actual contexto político económico y social del país.

**Palabras clave:** migrantes - economía popular - políticas públicas - campo social

## Presentación del tema

En el imaginario social suele expresarse la idea generalizada que los migrantes atraviesan fronteras de naciones y buscan nuevos horizontes casi exclusivamente “por una necesidad o elección de tipo económica”. En ese sentido, aparece en primer lugar la búsqueda de mejores ingresos, pero también expectativas de progreso social, movilidad social ascendente, de un futuro mejor, “para la reproducción ampliada de la vida”, en terminología de la economía social (Coraggio, 2016).

Entre las motivaciones, aparecen las optimistas ilusiones y oportunidades de mejoras que esperan encontrar en Argentina. La expansión económica desde mediados de Siglo XX bajo el modelo de *sustitución de importaciones* permitió el despegue de una industria nacional que demandó grandes cantidades de trabajadores/as. Las oportunidades de trabajar y los avances en el acceso a derechos promovidos por el estado de bienestar, atraieron a personas de países limítrofes, alentando una sociedad con mayor integración comparando con otros países de Latinoamérica.

Sin embargo, la crisis de este modelo y la imposición de políticas neoliberales en la década de los 90, con flexibilización laboral, apertura económica y especulación financiera dejaron cientos de miles de personas sin empleo, o con trabajos precarios.

Frente a la desocupación, la población comenzó a desarrollar una serie de actividades que contribuían a generar ingresos en la llamada economía popular (Coraggio, 2007; Murchio, 2014), donde se encontraron muchos migrantes.

De manera algo tardía el Estado nacional empezó a reconocer esta situación y promovió diferentes acciones y políticas económicas en ese sentido, a partir del año 2003, acompañando el proceso de recuperación de la industria y la base productiva local.

Esa propuesta parece haber entrado nuevamente en una zona de abandono en lo económico y también maltrato en lo discursivo. No escapa a la crueldad que se encuentra actualmente en los discursos oficiales con relación a la pobreza y los sujetos que son víctimas de discriminación.

### **Caracterización periodo 2003 a 2019**

Una vez iniciada la tarea de regularización en la Dirección Nacional de Migraciones (como migrante o con solicitud de refugio) y habiendo logrado alojarse (generalmente en hoteles en tradicionales barrios de CABA: Constitución, Once, y alrededores) la población migrante comienza a transitar su experiencia de búsqueda laboral y generación de ingresos.

Esto les lleva a explorar las posibilidades de conseguir un trabajo remunerado, generalmente en la economía no formal, o a desarrollar un trabajo autónomo, en el espacio de la economía popular, a buscar las diferentes opciones para dejar de ser considerados “extranjeros” (extraños) y evitar caer en la marginalidad. Milton Santos advierte que la toma de conciencia para luchar contra adversidad es un imperativo que puede surgir más fácilmente en situaciones de pobreza, que en la marginalidad o la indigencia (Santos 2022). Resulta claramente necesario no caer en la peor situación, no quedar excluido, de ahí la importancia de una primera batería de acciones de asistencia social básica para la persona.

Frente a las recurrentes crisis económicas en el país, y la situación de pobreza creciente, se crearon numerosas redes solidarias y programas de acompañamiento estatal, que permiten explorar diversas oportunidades, para aquellos que llegaron, residen, y quieren trabajar y contribuir económicamente a la sociedad.

Estos proyectos asociativos no siempre son percibidos como oportunidades en términos individuales por personas con otra forma de relacionarse, o agobiadas por las tensiones de la cotidianeidad. Ante esta situación se torna crucial la intervención de Estado promoviendo o acompañando dichas iniciativas.

Desde lo simbólico, y con notable lentitud, pero con medidas reconocidas como efectivas por muchos trabajadores autónomos, el estado comienza a reconocerlos como “sujetos de derecho”. Ser “emprendedor”, pasa a ser una actividad que gestiona sus propios recursos, dejando atrás el discurso oficial que los consideraba “trabajadores en negro” o “informales”. Los “emprendedores” de la economía social empiezan a ser reconocidos como sujetos destinatarios de programas que intentan trascender desde lo asistencial a la etapa de la promoción. Las

instancias gubernamentales dieron impulso a aspectos distributivos, de formación y capacitación de actores de la economía popular, situación que abrió oportunidades para los migrantes, para quienes el circuito del “mercado formal, o registrado” les resulta más inhóspito para acceder al trabajo.

La población migrante trabaja bajo distintas modalidades de relación laboral, con mayor presencia en algunos rubros que han sido estudiados históricamente de acuerdo con cifras que varían según diferentes fuentes (Mármora, Gurrieri y Aruj, 2012).

La Ley de Política Migratoria Argentina 25.871 abrió nuevas posibilidades para que trabajadores de diferentes nacionalidades, que coincidían en los puntos del reclamo y la movilización por mejores condiciones económicas o atención igualitaria, después se reencuentren en la tarea colectiva y comunitaria que propone la economía social.

El número, la concentración e importancia social y política, de aquellos y aquellas migrantes que no están empleados “formalmente” y que trabajan en la economía popular, o en experiencias de economía social o solidaria dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires. A través de dinámicas de integración diferenciadas y sujeta a los vaivenes de la situación económica, los migrantes han encontrado actividades económicas que van convirtiéndose en características de determinada procedencia nacional: horticultura, construcción, textil (bolivianos), venta ambulante (peruanos); gastronomía (peruanos, colombianos); preparación de licuados, jugos y bebidas naturales (haitianos) entre otras (Bertini, 2018).

Un número importante, aunque difícil de precisar, de población migrante no participa de relaciones asalariadas registradas formalmente. Las crisis de empleo formal recurrentes en la economía argentina, entre las que se destaca la que hizo eclosión en el año 2001 marcan procesos fluctuantes de recuperación y estancamiento.

Como alternativa para la generación de ingresos, muchos migrantes comienzan a desarrollar actividades de autoempleo, confección textil, comercialización de productos gastronómicos, servicios de peluquería, maquillaje social, tareas de cuidados, etcétera.

El detalle de cómo van actualizando competencias laborales, así como la dificultosa tarea de incorporar las lógicas administrativas para gestionar recursos ante oficinas públicas, constituyen significativos esfuerzos, interesantes para resaltar a efectos de comprender la transformación operada en la subjetividad de quienes inician esas trayectorias de vida y de realización laboral.

A partir del año 2003 el Estado nacional argentino impulsa acciones de política con cierto impacto redistributivo que comienzan a reconocer la dimensión social de la economía como primordial.

Algunas acciones de políticas públicas en ese sentido, como los programas de capacitación y acceso a pequeños créditos a partir del 2004, permitieron a refugiados y migrantes desarro-

llar sus actividades económicas dentro del marco de la llamada economía social (Gandulfo y Rofman, 2016).

Por ejemplo, muchos migrantes y refugiados de Perú que comercializaban ropa en los años noventa, con la reactivación económica y de la industria desde los años 2003 en adelante, pasan a producir sus propias confecciones y vender en las ferias populares. A partir que en 2005 se sancionó la Ley 26.117, de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social estos emprendimientos tuvieron además la posibilidad de acceder a préstamos en condiciones favorables, con una tasa de interés anual que para la época constituía una ventaja comparativa con respecto al sistema bancario tradicional, el cual además no aceptaba clientes en las condiciones que se encontraban la mayoría de los migrantes en general.

Las redes de contención y promoción que encuentran en el territorio, en sus diversos aspectos: sociales, económicos, académicos, organizacionales así como de inserción política como los movimientos sociales, acompañan con solidaridad concreta a través de apoyo económico; capacitación laboral que contribuye a su desarrollo profesional, contención socio afectiva que evita efectos no deseados pero muy habituales como la depresión, aislamiento, estados de tensión o desinterés intenso que atentan contra las expectativas de migrantes.

Diferentes programas de subsidios y de crédito como préstamos no reintegrables, Capital Semilla, Programa Iniciando Emprendedores (PIE).

Las instancias financiadoras “mostraron capacidad de aprendizaje” de las propuestas realizadas desde las organizaciones de migrantes. Disponer de capital inicial para los emprendimientos no garantiza necesariamente el tránsito a lograr la sustentabilidad, ya que la misma está condicionada tanto por las variaciones macro económicas del país, como por los avatares de la historia personal.

Términos como “trabajadores autónomos”, “trabajadores de la economía popular”, “emprendedores”, “redes de cooperación” enriquecen el debate y se diferencian de otras denominaciones surgidas de la economía tradicional y de posturas discriminadoras con que muchas veces fueron estigmatizados (economía en negro, informales, desocupados). Entender a los sujetos de la economía popular como trabajadores, implica reconocer que existen otras formas de reproducción económica y social, más allá de los mercados formales y el trabajo registrado.

Las actividades de la economía popular entramadas en red y su relacionamiento con organizaciones de la cooperación y las políticas públicas permiten una reflexión conceptual superadora de la idea de “emprendimientos”, y también se diferencian del tradicional concepto de “empresas” que permiten generar negocios en diversos rubros a partir de la explotación del trabajo ajeno. Según propone el enfoque de la economía popular, social y solidaria, la reproducción es en primer lugar de la vida, permitiendo que muchas personas migrantes y refugiados inicien sus actividades económicas sin contar con capital, y que con las relaciones de reciprocidad y los dispositivos de redistribución y solidaridad, puedan sostener sus unidades económicas ampliando oportunidades para sí y para otros.

Aun con las restricciones económicas habituales, hay migrantes que lograron alcanzar una sustentabilidad económica de sus actividades, permitiendo en algunos períodos la reproducción ampliada de sus condiciones de existencia, y eso en general favorece la inclusión de las personas y tal vez influye en la decisión de radicarse de manera más o menos “definitiva” en la Argentina.

En una línea de tiempo para la vida de la persona, cuando los migrantes o refugiados logran actividades sustentables, ingresos suficientes para sus necesidades o expectativas, ampliaron su capital social y cultural, podemos decir que han avanzado en el camino hacia la inclusión socio económica.

A partir de esto, se presenta incipiente una tipología de posibilidades o situaciones que aproximan a una caracterización o diagnóstico social desde el punto de vista de la inserción socio económica:

### **Tipología para comprender situación de trabajadores emprendedores migrantes**

#### **Estar en la entrada**

En una etapa inicial, muchas veces en condiciones de vulnerabilidad con ingresos muy precarios, trabajando por cuenta propia en la calle o en la vía pública, o para terceros: en obras de construcción, empresas textiles, emprendimientos gastronómicos, o supermercados como los de origen chino, por mencionar algunos empleos, generalmente no registrados, en eso trabajan muchos migrantes.

Con el tiempo, algunos reciben acompañamiento de parte de organizaciones sociales y redes de cooperación con ayuda de diferentes modalidades para iniciar y sostener actividades económicas, generalmente basadas en el propio trabajo.

Estar “de entrada”, es empezar a conocer las restricciones de los mercados, pero también las propias limitaciones y asincronías entre las expectativas de rehacer sus vidas y las características del contexto económico en el que les tocó llegar.

El agravamiento de las condiciones económicas en diferentes momentos pudo llevar a varios migrantes, como llevó a varios nativos, a estar en situación de pobreza e incluso de indigencia. A esta situación llegaron los que no tuvieron ayuda alguna, así como aquellos que habiendo sido asistidos, no pudieron sostener sus intentos de trabajo autónomo en contextos volátiles como el argentino.

Para estos migrantes y refugiados que están “de entrada”, no siempre resulta pertinente recibir un crédito, ya que apenas podrán obtener ingresos para cubrir sus necesidades y se verán ante dificultades para devolver el préstamo. En ese sentido, un ejemplo del aprendizaje de los programas públicos vigentes entre los años 2003 y 2019 aproximadamente (Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación, así como de organismos internacionales como ACNUR, y OIM) fueron las propuestas de asignar para esos casos una suma inicial, herramientas, o insumos, sin exigir devolución.

## Expectantes

Otros trabajadores, emprendedores migrantes pudieron consolidarse en el campo socio económico, con acciones concretas, capacitaciones, subsidios o créditos desde diferentes ámbitos de políticas públicas logrando una dinámica de sostenibilidad de su trabajo, emprendimiento o negocio.

Es decir que trabajando en el ámbito de la economía popular, con acompañamiento de políticas de promoción por parte de organizaciones sociales y de programas del estado y de acuerdo con la situación de la macroeconomía del país, muchos migrantes lograron desarrollar actividades económicas para generar sus ingresos, mientras se capacitaban y aprendían acerca de sus oficios. Algunos con los años consolidaron su trabajo y su actividad, y pasaron a una etapa de reproducción ampliada de sus condiciones materiales, e incluso contrataron a otros migrantes de su misma o de otra nacionalidad.

## Ampliando oportunidades

Cuando a través de redes asociativas, ya sea de migrantes o del territorio vinculadas a la economía popular, los emprendedores transitan un camino con mayor autonomía, (que pueden coincidir con algún avance en su proceso administrativo como la documentación definitiva, su reconocimiento como refugiado o su DNI), refuerzan sus estados de ánimo y sus expectativas y las posibilidades de sostener la generación de ingresos de manera más permanente o al menos continuada por un periodo de algunos años.

Al consolidar los emprendimientos, o ampliar las actividades, vuelven a necesitar apoyo económico, pero ya no se trata de asistencia básica, sino de apoyo financiero, microcréditos, y capacitación específica.

El despliegue de estrategias de economía popular, permitió a muchos migrantes sostener sus actividades y emprendimientos. En especial aquellos que contaron con apoyo estatal y/o de un abanico de organizaciones sociales, o que pudieron aprovechar situaciones favorables de la economía del país. Una sensación de que lograron “salir a flote”, a veces se yuxtapone a otra de que “no avanzan, pero tampoco se hunden”, a veces porque hay períodos en que no logran ganancias en el emprendimiento. Pero siguen expectantes, y en simultáneo en un ámbito de contención, pueden capacitarse y seguir desarrollando capacidades inherentes a su oficio y a las oportunidades de la economía local.



Pueden observar la realidad e intentar opciones, ya que están en relaciones comunicacionales y de contención donde, aunque no vean que avanzan, tampoco se siente excluidos del campo de oportunidades.

La característica principal es que conforman unidades productivas y/o de comercialización, que en general logran sostenerse en el tiempo según las posibilidades de integrarse a redes y de acceder al apoyo de políticas públicas, máxime si se trata de emprendimientos familiares o asociativos. Deben estar atentos a los vaivenes del contexto y de la economía a nivel macro, y pueden estar más informados acerca de oportunidades económicas si participan de actividades de intercambio, “rondas de negocios” y trueque de información. Concurren a grupos de pares que están vinculados con organizaciones sociales o escuelas de oficios donde actualizan competencias para mejorar su servicio o su venta. Con estas actividades sociales muchas veces compensan lo que no obtienen de ganancias, e incluso a veces “salen empata-dos” como ellos mismo lo dicen. Su unidad económica está “equilibrando los costos con los ingresos monetarios”, mientras consiguen re alimentarse anímica y comunitariamente con lazos sociales que les aportan los sitios donde concurren. En muchos casos de esta actitud expectante prolonga la intención de quedarse en el país en lugar de buscar nuevos caminos.

### **Situación actual sin políticas estatales favorables al sector**

La pregunta respecto a si la economía popular, o sus especificidades (Economía/Solidaria) pueden seguir siendo una alternativa para la inclusión socio económica de población migrante (refugiada, solicitantes de asilo, migrantes tradicionales, etcétera), pasando por diferentes etapas (“de entrada”, “expectantes” o “ampliando sus oportunidades”) está abierta y tal vez sea de difícil respuesta para el mediano plazo, para una población a nivel de escala nacional.

Sin embargo, analizando la experiencia local de personas refugiadas y migrantes que son atendidas en una organización social ([www.mirares.org.ar](http://www.mirares.org.ar)) dedicada a la promoción social de dicha población desde hace más de dos décadas, y a partir de la cual se ha construido la tipología presentada, puede verificarse las siguientes situaciones no deseadas:

Menor cantidad de fondos para ejecutar programas de acompañamiento a la inclusión inserción en la economía social. No hay nuevos “refondeos”, es decir aportes desde el estado nacional para microcréditos u otras operatorias. Como es lógico esto afecta en lo relativo al capital que recibe la persona migrante, así como a la estructura administrativa de acompañamiento, la organización social que sea.

Disminución de la asistencia técnica para dar seguimiento al proyecto en general, dejando la responsabilidad en manos exclusivamente de la organización social. En reemplazo las organizaciones han conseguido vínculos y recuperado redes en donde estudiantes de universidades públicas cumplen funciones solidarias de asistencia técnica y capacitación.

Falta de acompañamiento en ferias de economía popular, exposiciones públicas, rondas de negocios y otras acciones donde los emprendedores migrantes se encuentran y refuerzan su capital social y cultural. Los ámbitos estatales que durante años sostuvieron el crecimiento organizacional y especialmente la inclusión de personas migrantes en ferias y actividades públicas (como Tecnópolis entre otras) actualmente solicitan una serie de requisitos incumplibles para la mayoría de las personas que justamente necesitan esa inserción.

Se trata de verdaderos retrocesos en términos de promoción de un campo social que de manera amplia es conocido como “la economía popular”. Dentro del mismo, una buena cantidad de personas que conforman la población migrante trabajadora han podido desarrollar sus actividades de generación de ingresos de manera autónoma. Su accionar no fue aislado, sino en las redes de capital social y cultural que fueron promovidas por el Estado Nacional, apenas dos décadas atrás, entre los años 2003 y 2016, con algunos reflejos posteriores en los gobiernos de M. Macri y A. Fernández pero negados actualmente desde fines del año 2023.

## Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Buenos Aires: Paidós.
- Basualdo, E. M. (2002). *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera (1976-2001)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Benencia, R. (2011). Racionalidades, azar y aventura en la construcción de los itinerarios migratorios. En Pizarro, C. (coord.), *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- Bertini, S. (2008). *Redes solidarias de los trabajadores migrantes. Un estudio de caso en medio de la crisis*. En Castronovo, S y Cavalieri, S. (2008).
- Bertini, S. (2018a). *Migrantes y Refugiados: Emprendedores de la Economía Social*. Posadas: EdUNaM.
- Bertini, S. (2022). Formación profesional: estrategia de inclusión de trabajadores Migrantes. En Dzembrowski, N y Maldovan B. (coords.), *Trabajo, políticas y reproducción de la vida: el Conurbano Bonaerense ante la pandemia del COVID*. José C. Paz: Edunpaz.
- Bourdieu, P. (1999a). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1999b). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Castiglione, M. C. (2019). *Relatos migrantes. Historias de vida y muerte*. En José C. Paz: EDUNPAZ.
- Castiglione, M. C. (2023). *Narraciones de la diáspora vasca*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Ceriani Cernadas, P. y Fava, R. (2009). *Políticas migratorias y derechos humanos*. Universidad Nacional de Lanús. OIM. Buenos Aires
- Chávez Molina, E. (2010). *La construcción social de la confianza en el mercado informal. Los feriantes de Francisco Solano*. Buenos Aires: Editorial Nueva Trilce.
- Coraggio, J. L. (compilador) (2007). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Los Polvorines: UNGS.
- Coraggio, J. L. (compilador) (2016). *Economía social y solidaria en movimiento*. Los Polvorines: UNGS.

- Coraggio, J. L. (ed.) (2023). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones UNGS. CLACSO.
- Diez, M. L. y Novarro, G. (2020). Experiencias educativas y laborales en contextos de movilidad territorial en América Latina. *PERIPLOS, Revista de Investigación sobre Migraciones*. 4, (1), 5-11.
- Dzembrowski, N. y Maldovan B. (2022). *Trabajo, políticas y reproducción de la vida: el Conurbano Bonaerense ante la pandemia del COVID-19*. José C. Paz: Edunpaz.
- Gandulfo, A. y Rofman, A. (2016). Finanzas solidarias en Argentina a 10 años de la promoción de la Ley Nacional 26.117. *Revista Realidad Económica*, 302.
- Goren, N y Ferron, G. (compiladorxs) (2020). *Desigualdades en el marco de la pandemia. Universidad y territorio. Reflexiones y desafíos*. Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). José C. Paz: Edunpaz.
- Mármora, L. (2016). *Impacto de las migraciones actuales en la estructura económica y sociocultural de la Argentina*. Buenos Aires: EdUNTreF.
- Mármora, L., Gurrieri, J. y Aruj, R. (2012). *Migraciones laborales en la construcción. Análisis comparado de la mano de obra migrante en la construcción en la República Argentina. 2001-2011. Aulas y Andamios*. Fundación UOCRA. Buenos Aires.
- Murchio, C. (2014). *Políticas públicas para la economía social y solidaria en el gran Buenos Aires. Una investigación en el nivel local*. Buenos Aires: Editorial Red Gráfica Cooperativa.
- Novick, S. (compiladora) (2008). *Las migraciones en América Latina. Política, cultura y estrategias*. Catálogos. CLACSO Coeditores. Buenos Aires.
- Gurrieri, Beheran, Mármora, Motta (Coordinadores) (2016). *La migración colombiana en Argentina*. OIM Organización Internacional de las Migraciones.
- Penchaszadeh, A. P. y Sander J. (2021). Ciudadanías migrantes en Argentina: ejercicios democráticos (pos)nacionales, En Lugo, A. y Mercedes Oraisón, M. (comps.), *Ciudadanías alternativas. Hacia otro rol ciudadano*. Entre Ríos: Fundación La Hendija.
- Santos, M. (2022). *Por otra globalización: del pensamiento único a la conciencia universal*. San Pablo: CLACSO.
- Vuotto, M. (coord.) (2007). *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Buenos Aires. Prometeo Libros.

# CUIDADOS Y SALUD DE ESTUDIANTES MIGRANTES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

Paula V. Estrella (IESCODE-UNPAZ) pvestrella@gmail.com, M. Paula Caruso (IESCODE-UNPAZ) paulacaruso35@gmail.com y Fanián N. Hernández (IESCODE-UNPAZ) hnf23669@gmail.com

## Resumen

Desde el territorio de José C. Paz, el equipo de investigación que integran los/as autores/as viene realizando desde 2018 estudios centrados en cuidados y salud de personas migrantes en el Municipio de José c. Paz. Anteriormente hemos abordado estos temas en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) locales y en la actualidad estamos finalizando un proyecto sobre cuidados, salud y autoatención en población estudiantil migrante de la carrera de Lic. En Enfermería de UNPAZ. La metodología que se utilizó es cualitativa, mediante la producción y análisis de fuentes primarias (observación participante y entrevistas semi-estructuradas a estudiantes migrantes) que se articularon con fuentes secundarias relevantes. Algunos de los hallazgos muestran que existen articulaciones y a veces tensiones entre los saberes y cuidados de salud adquiridos en los ámbitos de origen y/o familiares y los aprendidos en la universidad. Los cuidados aprendidos en la universidad son mencionados como significativos y priorizados en sus ámbitos cotidianos (domésticos/ familiares) así como en los académicos y laborales. Por otro lado, la autoatención de la salud prevalecía como primera actividad rea-

lizada en su microgrupo/familia respecto de los padeceres leves detectados en un momento inicial, sin embargo, si luego se complicaba o no mejoraba a la brevedad concurrían a una institución sanitaria oficial. Hallamos que para la mayoría de estudiantes migrantes no resultaban contradictorios los contenidos académicos con sus saberes previos, siendo en algunos casos complementarios. El propósito de esta ponencia es compartir los resultados de la investigación que estamos finalizando, que ha sido financiada por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

**Palabras clave:** cuidados - salud - estudiantes - migrantes

## Introducción

Desde el año 2018 el equipo de investigación comenzó a abordar la temática de los cuidados y la salud en relación a las personas migrantes en el territorio paceño. En el proyecto “cuidados en enfermería y población migrante en el Municipio de José C. Paz” (B0036/18) pudimos abordar esta problemática incluyendo el análisis de los cuidados realizados por diversos profesionales de la salud (no solo enfermeros/as). Las opiniones del personal sanitario acerca de usuarios/as enfatizaban la falta de educación de la población. Esto repercutía en el trato (a veces discriminatorio) y tipo de atención y cuidados brindados. A pesar de ello, las usuarias migrantes (todas las usuarias entrevistadas fueron mujeres) referían que utilizaban los servicios y prestaciones de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) locales cuando los necesitaban, en algunos casos facilitados por promotoras de salud. Por otro lado, el personal de salud de los 3 CAPS municipales que relevamos realizaban cuidados que no estaban organizados de acuerdo a ninguna característica sociodemográfica y referían que desconocían la nacionalidad o procedencia de usuarios/as. Sin embargo, en las entrevistas expresaban que la mayoría de las personas usuarias que se atendían en sus CAPS eran migrantes (de Paraguay, Bolivia, Venezuela y de otras provincias del país). Por ello este “desconocimiento” e “invisibilización” nos llevó a plantearnos interrogantes en torno a la humanización del cuidado, la discriminación y estigmatización, las prácticas de autoatención de la población migrante que son desconocidas por el personal de salud, la diversidad de terapéuticas que se practican en población migrante, los nexos entre la feminización de las migraciones y de los cuidados, entre otros. Estas problemáticas fueron planteadas también por estudiantes de enfermería en la Semana del Cuidado Humanizado<sup>1</sup> en Enfermería-UNPAZ (en Noviembre de 2019). Allí realizamos la presentación de resultados preliminares de esa investigación a docentes y estudiantes. La mayoría de estudiantes eran migrantes o hijas de migrantes, quienes relataron sus experiencias y diversas prácticas de autoatención, terapéuticas y cuidados de salud y sus

<sup>1</sup> La Semana del cuidado humanizado, como estrategia pedagógica convoca a toda la comunidad académica a formar parte de la construcción de espacios colectivos, para la integración de contenidos, experiencias y democratización del conocimiento. Es organizada por el equipo de gestión de la Carrera y participan estudiantes, docentes, organizaciones sociales y comunitarias.

ocultamientos a personal y docentes de salud. A partir de este encuentro y los interrogantes que nos aportaron, se fue configurando la investigación sobre cuidados, salud y estudiantes migrantes que aquí retomamos. Esta ponencia se propone exponer algunos resultados del proyecto en torno a las prácticas de autoatención y cuidados de la salud de estudiantes migrantes de la carrera de enfermería de la UNPAZ. El estudio es de carácter exploratorio y se trabajó con metodología cualitativa. Se realizaron entrevistas en profundidad a estudiantes migrantes de la Carrera de Enfermería de la UNPAZ.

## **Para pensar la salud, los cuidados y las migraciones**

Desde el campo de la salud colectiva que incorpora diversas epistemologías que involucran campos tan diversos como las ciencias biológicas, la filosofía y las ciencias sociales y las humanidades (Nunes, 2014), se han producido conocimientos acerca del cuidado humanizado en el campo de la salud. Vinculado a esta perspectiva, el antropólogo Eduardo Menéndez (2009), plantea que en el campo de la salud el usuario realiza prácticas de autocuidado, que es un concepto que ha sido desarrollado desde la biomedicina y desde el salubrisimo a partir del concepto de estilo de vida, por lo que suele entenderse como acciones desarrolladas por individuos para prevenir ciertos padecimientos y para favorecer ciertos aspectos de salud positiva. Su uso es marcadamente individualista, y se diferencia del de autoatención, que si bien incluye la experiencia y trayectoria de los sujetos tiene un carácter grupal y social. La autoatención casi siempre es la primera actividad que el microgrupo realiza respecto de los padeceres detectados y no incluye inicialmente ningún curador profesional (Menéndez, 2009). Sin embargo, supone la existencia de un saber respecto del proceso de salud-enfermedad-atención, que más allá de lo erróneo o correcto de sus explicaciones causales, diagnósticos provisorios o tipo de tratamiento, implica sobre todo la existencia de este saber y es a partir de él que se establecen las relaciones transaccionales con las otras formas de atención. Estos saberes y prácticas en torno a la salud y los cuidados, que en nuestro caso se vinculan a las trayectorias migrantes, han sido cuestionados desde la biomedicina hegemónica que se enseña y reproduce en ámbitos educativos además de los de salud. La biomedicina constituye una de las formas institucionalizadas de atención y prevención de la enfermedad, y en gran parte de las sociedades ha pasado a ser identificada como la forma más adecuada y eficaz de atender y prevenir los padecimientos (Menéndez, 2018). En países que presentan población migrante la prevalencia de la biomedicina ha provocado muchas veces obstáculos en la atención de la salud de personas migrantes. Muchos de los estudios sobre la relación entre profesionales de salud y población migrante provienen de España (Comelles, 2004; Moreno Preciado, 2008; Rico Becerra, 2009; Uribe, 2006) y en una escala más amplia, los trabajos sobre migraciones relacionados con el campo de la salud desde una perspectiva antropológica provienen en gran proporción de Cataluña, de la Universidad Rovira e Virgili (Alonso, 2009; Antonín, 2009; Castejón Bolea, 2009; Fuentes, 2009; Lurbe i Puerto, 2009; Meñaca, 2004). El fenómeno migratorio ha cobrado importancia en ese país, en los últimos veinte años. España ha pasado de ser un país netamente emisor de emigrantes a ser receptor de un intenso flujo

migratorio (Alonso y Blasco, 2007), lo que ha motivado una serie de pesquisas en el campo de la salud y antropología que se han enfocado en la problemática de migraciones y salud, cuidados culturales, interculturalidad y salud, discriminación, entre otros ejes. La bibliografía especializada en Argentina sobre estos temas (Jelin 2006, Jelin, Grimson y Zamberlin 2006a y 2006b, Cerrutti 2006 y 2010, Pratto, 2016, Gottero, 2021; Baeza, Aizenberg y Barría Oyarzo, 2019; Calvelo, Couto y Osorio, 2015) señala que la atención de población migrante en las instituciones de salud está atravesada por distintas formas de discriminación, rechazo, prejuicios y violencia institucional. A su vez, existe un sobredimensionamiento del uso y demanda de servicios de salud por parte de la población migrante que es reproducida por personal de salud y población nativa. Varios estudios (Cerrutti, 2010; Calvelo, Couto y Osorio, 2015, Canelo et al, 2018) muestran que la presencia extranjera entre los pacientes de los hospitales públicos es moderada, entre un 10 y un 16%. Sin embargo, las ideas acerca de que personas migrantes usan y abusan de los servicios públicos de salud (entre otros), permanecen y siguen teniendo una amplia difusión. Por su parte, los trabajos de Estrella (2019, 2021) y Estrella, Grégoric y Hernández (2020, 2021, 2022), analizan las prácticas de cuidado y autoatención de personas migrantes, las situaciones de discriminación y estigmatización en efectores públicos de salud y la diversidad de terapéuticas realizadas por personas migrantes.

## La cuestión del “cuidado” en el campo en la enfermería

El cuidado es considerado el objeto de estudio de la enfermería como disciplina científica. El desarrollo epistemológico en el campo de la enfermería abonó su legitimación como ciencia. Los trabajos de Colliere (2009) permiten analizar y cuestionar la hegemonía del saber médico y la subordinación y ocultamiento de los saberes y cuidados de enfermería (Medina, 1999). Los trabajos de Leininger (1978, 1991, 1995) constituyen un aporte a la sistematización del concepto de cuidado y sus usos lingüísticos por parte de médicos y enfermeras. En su análisis histórico una de sus conclusiones fue que los médicos han usado el término como sinónimo de tratamiento médico o quirúrgico y en enfermería aparecen distintos tipos de cuidados. Uno de sus hallazgos fue que para los usuarios de los sistemas de salud el cuidado se relacionaba con hacerse cargo del tratamiento, pero siempre desde la perspectiva médica. Los cuidados enfermeros permanecían invisibles (Medina, 1999). En el campo de la salud, los cuidados de enfermería y los cuidados generales quedan subordinados y desapercibidos en contraposición a la “curación” de la que se encargan profesionales biomédicos. Estas problemáticas que permanecen vigentes en la actualidad son abordadas desde la Carrera de Licenciatura en Enfermería de UNPAZ<sup>2</sup> y representan un desafío en la enseñanza curricular, tanto para docentes como para estudiantes. En 2016 comienza el proceso de cambio de plan de estudio para adecuar los contenidos a los estándares y requerimientos de la CONEAU. Un plan de estudios innovador en el territorio de la educación en enfermería, con una participación de gran rele-

<sup>2</sup> La Licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional de José C. Paz comenzó a dictarse en abril de 2012. En el año 2013 se incluyó a la Licenciatura en Enfermería en el artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521 y la Resolución ME N° 2721/15.



vancia de las ciencias sociales en la currícula y formación del perfil de egresada/os. Su implementación generó conflictos con los paradigmas imperantes, dentro de la propia comunidad docente. El modelo predominante en Enfermería comprende una perspectiva biomédica, biologicista, en la que el/los cuidado/s son considerados como un conjunto de técnicas y procedimientos, que no son vinculados a Determinantes Sociales de la Salud. El nuevo Plan de estudios propone un perfil de egresada/o comprometida/o con la sociedad, sus necesidades y el contexto socio histórico, donde las/os futuras/os profesionales de enfermería se podrán desempeñar en una amplia gama de espacios como la gestión institucional, territorial, clínica y la investigación, entre otros. En 2018, la CONEAU resuelve acreditar la Carrera de Enfermería de UNPAZ y comienza a crecer exponencialmente la cantidad de estudiantes inscriptos, entre los cuales, casi un 5% son migrantes. De allí, también la necesidad de abordar la temática desde una perspectiva interculturalista.<sup>3</sup>

## Metodología

Se trata de un estudio cualitativo de carácter exploratorio de corte transversal basado en fuentes de información primaria. Este tipo de indagación ofrece un abordaje cualitativo que permite recuperar la perspectiva de los sujetos involucrados.

El abordaje cualitativo cuenta con la posibilidad de tener una mirada dinámica de las conceptualizaciones y prácticas en torno a los cuidados y la autoatención que realizan estudiantes migrantes de la carrera de enfermería de la UNPAZ. De esta manera, se logra una comprensión del fenómeno según es interpretado por los sujetos, ya que la realidad objetiva nunca puede ser capturada (Denzin y Lincoln, 1994).

Se produjeron datos primarios a partir de la técnica de entrevistas en profundidad. Las entrevistas fueron realizadas por medio del dispositivo tecnológico y/o plataforma virtual que disponía la entrevistada. La fecha y horario fueron arreglados de acuerdo a la disponibilidad de la entrevistada y las entrevistas tuvieron una duración mayormente de una hora, algunas se extendieron o continuaron en otro momento, siempre con el consentimiento de la entrevistada.

Las 20 entrevistas fueron realizadas, grabadas y desgrabadas en su totalidad con el consentimiento de los entrevistados. Posteriormente se procedió a su análisis teniendo en cuenta la construcción de categorías previas. Se identificaron los ejes predominantes en el discurso de las entrevistadas, respetando prioridades, ritmos y lógicas y especificidades de las entrevistadas.

La reconstrucción posterior de las entrevistas, su categorización y organización en función de las preguntas-guía permitió responder a los interrogantes del estudio.

<sup>3</sup> El concepto de interculturalismo intenta reflejar las relaciones entre los distintos grupos culturales que conviven en un mismo espacio social. Además, no solo reconoce la existencia de la diversidad cultural, sino que celebra el encuentro entre culturas y promueve el diálogo entre ellas, lo cual no implica desconocer las desiguales relaciones de poder sobre las que se construyen muchas de las pretendidas diferencias culturales (Beheran, 2017:17 en Castiglione et al, 2020).



El análisis implicó la reconstrucción de las categorías conceptuales con que los entrevistados dan cuenta de su perspectiva para acceder a su comprensión en el marco de los objetivos planteados.

A su vez, se consideraron fuentes secundarias mediante el análisis de datos estadísticos de educación universitaria a nivel local municipal y de datos específicos de la UNPAZ para un conocer y analizar el perfil del estudiantado.

## Algunos resultados de la investigación

Es importante señalar que la Carrera de Lic. En Enfermería registra 5167 estudiantes, de los cuales 253 estudiantes son migrantes, y dentro de este grupo, el 84, 18% son mujeres y el 15, 82% hombres. Estos datos los obtuvimos del sistema SOCDE<sup>4</sup> de la Universidad. El crecimiento de la matrícula y el casi 5% de estudiantes migrantes en la Carrera, acompaña un nuevo proceso de acreditación y el continuo desafío de introducir una perspectiva integral de los cuidados en un campo en el que predomina un enfoque distinto. A su vez, en este contexto, estudiantes de enfermería migrantes además de aprender diversos conceptos de salud y cuidados en la Universidad, también poseen los propios de acuerdo a sus orígenes y trayectorias migrantes. La mayoría de las estudiantes migrantes entrevistadas<sup>5</sup> son jóvenes, entre 20 y 50 años y llegaron al país hace más de 15 años. Todas poseen parte de sus familias en su país de origen, pero también han conformado su grupo familiar nuclear en José C. Paz o en sus proximidades. Se encuentran estudiando la Carrera de Licenciatura en Enfermería, la mayoría están próximas a culminar el primer ciclo y cursando materias del segundo ciclo.<sup>6</sup> Valoran la posibilidad que tuvieron de poder estudiar en UNPAZ, la contención y el acompañamiento institucional. Expresaron que en sus países (Paraguay, Bolivia y Perú) se les complicaría acceder a la educación superior, por obstáculos económicos y geográficos. El haber migrado les permitió entre otras cuestiones estudiar una carrera universitaria.

## Cuidados y estudiantes migrantes

De acuerdo a las estudiantes migrantes, el cuidado que les enseñan en la universidad, la mayoría coincidió en que se basan en la medicina científica, académica:

Los cuidados que nos enseña la universidad son cuidados científicos... Aliviar la enfermedad y mejorar su estado de ánimo, realizar los cuidados con procedimientos técnicos...dife-

4 Del Sistema de Organización y Control de Datos (SOCDE) de UNPAZ se obtuvieron estos datos en el año 2022.

5 Se entrevistaron 20 estudiantes migrantes que están cursando la Carrera de Licenciatura en Enfermería en UNPAZ.

6 La culminación del primer ciclo les otorga el título de enfermera/o universitaria/o y del segundo ciclo de Licenciada/o en Enfermería.

rente a lo que aprendí en mi familia... que cuando uno se lastima y se hace una herida se le lava con orina por ejemplo (María, estudiante de Perú).

tenés algunas materias, te dan el cuidado de la medicina científica, te dicen que es la que manda, la que se usa, la que tiene más efectividad, si bien en algunas materias te muestran las opciones de la medicina tradicional. Los cuidados de antes, de las comadronas, de la cura del ojeo. Yo siempre en todas las materias que di en la universidad, siempre puse que, aunque está la medicina científica siempre está la medicina de antes, la tradicional, de los antepasados también, que no está certificada por la ciencia pero que funciona también (Beatriz, estudiante de Paraguay).

En clave comparativa con la investigación anterior que realizamos en el período 2018- 2021 sobre “Cuidados en enfermería y población migrante en el municipio de José C. Paz” pudimos encontrar algunas similitudes y diferencias.

Las mujeres migrantes entrevistadas, en algunos ámbitos preferían pasar desapercibidas y lo lograban ya que para el personal sanitario de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) paceños, permanecían invisibilizadas, en tanto no podían señalar o identificar claramente quiénes eran migrantes. En el caso de las estudiantes de enfermería, todas expresaban que en el transcurso de la carrera se encontraron con compatriotas, paisanos, con los/as cuales establecieron vínculos, así como con otros/as compañeros/as argentinos y de otros países. Su condición migrante no es solapada, y todas expresaron que la universidad es un ámbito en el que se sienten contenidas y son respetadas.

### **Autoatención de la salud en estudiantes migrantes**

En las entrevistas vimos que tal como expresa Menéndez (2009), la autoatención era casi siempre la primera actividad que ellas realizaban en su microgrupo/familia respecto de los padeceres leves detectados en un momento inicial, sin embargo, si luego se complicaba o no mejoraba a la brevedad iban a un médico profesional. Los cuidados aprendidos en la universidad eran mencionados por ellas como significativos y refirieron que eran priorizados en sus ámbitos cotidianos (domésticos/familiares) así como en los académicos y laborales. En las entrevistas indagamos sobre las articulaciones y/o tensiones entre los saberes y cuidados de salud adquiridos en los ámbitos de origen y/o familiares y los aprehendidos en la universidad. Hallamos que para la mayoría de las estudiantes migrantes de la carrera de enfermería entrevistadas no resultaban contradictorios los contenidos académicos con sus saberes, siendo en algunos casos complementarios. Las estudiantes además priorizaban los conocimientos académicos en sus prácticas y con respecto a sus itinerarios terapéuticos<sup>7</sup> también en primer

<sup>7</sup> Los itinerarios terapéuticos son trayectorias de búsqueda, producción y gerenciamiento del cuidado de la salud (Bellato et al., 2008).

lugar preferían asistir a instituciones sanitarias cercanas para resolver algún problema de salud de ellas o de sus familiares. Algunas señalaron que depende de la complejidad del problema, que si alguien en sus familias presentaba un problema leve lo resolvían allí, a partir de medicina tradicional. Una de las estudiantes expresó:

Depende de la gravedad de la enfermedad. Si es un dolor de garganta primero intento con la medicina natural y en caso que se observa que no hay una mejoría recién vamos a un centro de salud... trato de que mi hijo y mi pareja no tomen mucho medicamento y les preparo infección para el cólico o para desinflamar la garganta sobre los curanderos respetó la labor que realizan hay cosa que no te puede curar el médico como el susto o que un bebé este ojeado (María, estudiante de Perú).

## Medicina “Natural” y Medicina “Científica”

También refirieron que complementaban la medicina científica con la medicina que denominaban “natural” o “tradicional”, tal como refirió otra estudiante:

Hasta ahora usamos los yuyos. Mi mamá y mi abuela te confían más en esos remedios naturales, que en los remedios que te recetan en la guardia. Yo los uso también, aunque también siempre priorizo lo que me dijo el doctor, que fue el que vio los análisis, hizo el diagnóstico y me dice tal medicación la tomás hasta tal día, siempre igual tengo los yuyos al lado para dicho caso, viene de generación, mi abuela, mi abuelita la mamá de mi abuela, mi mamá, aprendí de ellas, no mucho porque me fui a los 18 años de casa, pero aprendí los yuyos que van para tal cosa, lo que no sé lo pregunto a mamá o abuela, y lo compro en la feria, donde nuestros paisanos traen nuestros remedios, nuestros yuyos... Tengo salvia, ruda, cedrón, burrito, que no son específicamente de la colectividad, pero tenés frialidad o te duele el vientre o el bajo vientre tomale un tesito de salvia ponele, la salvia la tengo plantada acá enfrente (Beatriz, estudiante de Paraguay).

Con respecto a las situaciones de discriminación, a diferencia de las usuarias migrantes, varias mencionaron que fueron discriminadas o conocen a alguien que lo ha sido. Una de las estudiantes refirió que fue discriminada en una asignatura de la carrera por un compañero que le reprochó que era extranjera, pero que la docente la defendió y fue la única situación de este tipo que le sucedió.

Por último, en relación a las tensiones y/o complementaciones entre saberes y conocimientos en torno a la salud y los cuidados, a diferencia de las usuarias migrantes, la mayoría de las estudiantes optan por los “conocimientos científicos” adquiridos en la universidad, aunque algunas los complementan con “medicina tradicional” e incluso en algunos casos prefieren los “remedios naturales” o de “yuyos”.

## Reflexiones finales

A partir de lo expuesto hasta aquí pudimos observar que existen articulaciones y a veces tensiones entre los saberes y cuidados de salud adquiridos en los ámbitos de origen y/o familiares y los aprendidos en la universidad. Que si bien en la Carrera referían que no había una enseñanza única de lo que constituyen los cuidados y la salud, más bien se expresaban diferentes miradas de acuerdo a la asignatura, en determinadas ocasiones se producían tensiones entre perspectivas, pero para la mayoría de las estudiantes migrantes no significaba una oposición excluyente. Los cuidados aprendidos en la universidad son mencionados como significativos y priorizados en sus ámbitos cotidianos (domésticos/ familiares) así como en los académicos y laborales. La posibilidad de haber podido estudiar una carrera universitaria es muy valorada y en las entrevistas manifestaban “esos saberes” académicos adquiridos/ aprendidos con entusiasmo y orgullo. Por otro lado, la autoatención de la salud prevalecía como primera actividad realizada en su microgrupo/ familia respecto de los padeceres leves detectados en un momento inicial, lo que estaba en evaluación constante, ya que, si posteriormente se complicaba o no mejoraba a la brevedad, se trasladaban a alguna institución sanitaria oficial (pública o privada). Para terminar, observamos que para las estudiantes migrantes no resultaban contradictorios los contenidos académicos con respecto a sus saberes previos, siendo en algunos casos complementarios. El propósito de esta ponencia ha sido compartir algunos de los resultados de nuestra investigación.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, M. (2009). Mujeres inmigrantes marroquíes en el sistema de salud catalán. En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.), *Migraciones y Salud*. Tarragona, Publicacions URV. Pp 358-373.
- Alonso, M y Blasco, E F. (2007). *España: de la emigración a la inmigración*. HAL Archives Ouvertes. Fr.
- Antonín, M. (2009). Mediación intercultural en el sistema de salud catalán. En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.) *Migraciones y Salud*. Tarragona, Publicacions URV. Pp 153-166.
- Baeza, B., Aizenberg, L. y Barria Oyarzo, C. (2019). Cultura y salud migratoria: miradas comparativas entre profesionales sanitarios y mujeres migrantes bolivianas. *Sí Somos Americanos*, 19(1), 43-66.
- Bellato, R, Santos de Araújo, LF y Castro, P. (2008). O itinerário terapêutico como uma tecnologia avaliativa da integralidade em saúde. En Pinheiro, R.; Gomes da Silva, A y Araújo de Mattos, R (orgs.). *Atenção Básica e Integralidade: Contribuições para estudos de práticas avaliativas em saúde*. Rio de Janeiro: CEPESC IMS/UERJ ABRASCO, pp. 167-187.
- Calvelo, L., Couto, D. y Osorio, M. (2015). Migración internacional y salud en Argentina. El impacto de las migraciones en el sistema de salud. En L. Marmora (ed.), *Impacto de las migraciones actuales en la estructura económica y sociocultural de la Argentina* (págs. 225–290). Editorial UNTREF: Buenos Aires.
- Canelo, B, Gavazzo, N, y Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si somos americanos*, 18(1),150-182.

- Castejón Bolea, R. (2009). La atención primaria de la salud ante la inmigración. En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comps.), *Migraciones y Salud*. Tarragona, Publicacions URV. Pp 207-221.
- Castiglione, C; Maceri, X; Camargo, L; Glock, V; Ochoa, MA; Bruno, M; Rodríguez, D; Di Blase, M; Perez, E; Villa, O; Lobo, S. (2020). *Donde lo teórico se estrella: el enfoque de la interculturalidad en las escuelas paceñas: 2017-2020*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Cerrutti, M. (2006). Problemas de salud, utilización de servicios y conductas preventivas de los migrantes limítrofes en la Argentina. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides. Pp 15-32.
- Cerrutti, M., Mombello, L. y Caggiano, S. (2010). *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. UNFPA.
- Colliere, M F. (2009). *Promover la vida*. Barcelona: Mc Graw.
- Comelles, J. (2004). El regreso de las culturas: diversidad cultural y práctica médica en el siglo XXI. En Fernández, G. (comp.), *Salud e Interculturalidad en América Latina. Perspectivas Antropológicas*. Quito: ABYA YALA, BOLIHISPANA, UCLM. Pp. 347-350.
- Denzin, N y Lincoln, Y. (1994). *Handbook of Qualitative Research*. Londre: Sage.
- Estrella, P. (2019). Migrantes y acceso a la atención de salud en el Municipio de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Argentina. Ponencia presentada en XIII RAM – Reunião de Antropologia do Mercosul. Universidad Federal de Rio Grande do Sul. UFRGS. 23 al 25 de Julio, Porto Alegre, Brasil.
- Estrella, P. (2021). Miradas y tensiones en torno a la nacionalidad de personas migrantes en la atención de salud en José C. Paz. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, (23), 11-38.
- Estrella, P.; Grégoric, J. y Hernández, F. (2020). Migraciones, salud y desigualdades en José C. Paz. Ponencia presentada en las II Jornadas sobre Democracia y Desigualdades. Universidad Nacional de José C. Paz. UNPAZ, 22 y 23 de octubre de 2020. José C. Paz.
- Estrella, P; Grégoric, J; y Hernández, F. (2021). Migrantes y atención de la salud en José C. Paz. Ponencia presentada en 12 Congresos Argentino de Antropología Social. Universidad Nacional de la Plata. UNLP, junio, julio y septiembre de 2021. La Plata.
- Estrella, P; Grégoric, J; y Hernández, F. (2022). Salud de migrantes en contextos de desigualdad. Ponencia presentada en las II Jornadas sobre Democracia y Desigualdades. Universidad Nacional de José C. Paz. UNPAZ, 15 y 16 de septiembre de 2022. José C. Paz.
- Fuentes, J. M. (2009). Políticas sanitarias y población inmigrante. Los casos del Reino Unido, Francia y España.
- Gottero, L. (2021). Derecho a la participación cultural como dimensión del acceso a la salud. Personas migrantes y derechos humanos. *Resistances. Journal of the Philosophy of History*, 2(3), 1-17.
- Jelin, E. (2006). Introducción. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides. Pp 7-13.
- Jelin, E., Grimson, A., Zamberlin, N. (2006a). ¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud. En Jelin, E. (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides. Pp 33-46.
- Jelin, E., Grimson, A., Zamberlin, N. (2006b). Los pacientes extranjeros en la mira. En Jelin, E. (dir.) *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides. Pp 47-55.
- Leininger, M. (1978). *Transcultural Nursing: Concepts, Theories, and Practices*. Nueva York: John Wiley and Sons.

- Leininger, M. (1991). *Culture Care Diversity and Universality: A Theory of Nursing*. Nueva York: John Wiley and Sons.
- Leininger, M. (1995). *Transcultural Nursing: Concepts, Theories, Practices*. Columbus, OH: Mc Graw Hill.
- Lurbe i Puerto, K. (2009). Inmigrantes como grupo de riesgo sanitario: instrumentalizar el riesgo ¿inserta o segrega? En Comelles, J; Allué, X; Bernal, M; Fernandez Rufete, J y Mascarella, L. (comp.), *Migraciones y Salud*. Tarragona, Publicacions URV. Pp 55-70.
- Medina, J. (1999). *La pedagogía del cuidado: saberes y prácticas en la formación universitaria en enfermería*. Barcelona: Laertes.
- Menéndez, E. (2009). *De sujetos, saberes y estructuras. Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva*. Buenos Aires: Lugar.
- Menéndez, E. (2018). *De saberes médicos tradicionales, populares y científicos. Relaciones y dinámicas racistas en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Lugar.
- Moreno Preciado, M. (2008). Las implicancias familiares en los cuidados de los inmigrantes. *Cultura de los Cuidados*, XII(24), 59-65.
- Nunes, E D. (2014). Paradigmas de la salud colectiva: breve reflexión. *Salud Colectiva*, 10(1), 57-65.
- Pratto, L. (2016). *La precariedad de la vida. Mujeres bolivianas y tuberculosis en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Tesis de maestría. Ms. Ides.
- Rico Becerra, J I. (2009). *El inmigrante "enfermo": apuntes y reflexiones desde un trabajo antropológico*. Murcia: Isabor.
- Uribe, J M. (2006). Migraciones y salud - Préstamos de ida y vuelta. En Fernández, G. (comp.), *Salud e Interculturalidad en América Latina. Antropología de la Salud y Crítica Intercultural*. Quito: ABYA YALA, BOLIHISPANA, UCLM, Pp. 83-92.



# GÉNERO, MIGRACIONES, SALUD Y CUIDADOS

Candela Ailén Segovia Ramírez (UNPAZ) [cande.ramirez@live.com](mailto:cande.ramirez@live.com)  
y Cecilia Accastello (UNPAZ) [cecilia.accastello@mi.unc.edu.ar](mailto:cecilia.accastello@mi.unc.edu.ar)

## Resumen

El presente escrito, de carácter de ponencia, se elabora como resultado del recorrido académico, realizado en el año 2023, en el marco de la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos de la Universidad Nacional de José C. Paz. Específicamente serán retomados como fuente de datos, aportes teóricos de las asignaturas: Seminario de Cuidados y Salud y Taller de Salud y Migraciones, y reflexiones obtenidas en su desarrollo. Esta presentación se encuadra en las “IV Jornadas de Democracia y Desigualdades”, ubicándose en el eje “GT08 Migraciones y Desigualdades”.

Tendrá como objetivo destacar la compleja interseccionalidad entre las categorías: género, migraciones y salud, atravesadas por los *cuidados*. En este sentido, buscaremos aproximarnos a un concepto de cuidados, lo que nos llevará a recorrer un proceso histórico, comprendiendo su carácter diverso y contradictorio (Esteban, 2003).

Procuraremos, a su vez, abordar el rol de las instituciones surgidas al calor del sistema reinante a nivel mundial, particularmente la institución familia, y su importancia en la construcción



social dentro de Latinoamérica. De este modo, confluirán naturalmente las categorías de cuidados y género que profundizaremos a lo largo del texto.

El ser migrante, será una nueva dimensión de este recorrido teórico que tomará significancia y nos ayudará a señalar a las mujeres, como las intérpretes principales de una historia que nadie contó. El trabajo reproductivo no conoce de fronteras y aquí pretendemos registrar la migración bajo una mirada con perspectiva de género, que denotará su interseccionalidad con el término de cuidados.

Los conceptos que se van entrelazando tienen como resultado nuevas formas de relacionarse y estas se constituirán en modernas estructuras sociales, que condicionan la vida humana. Retomando las definiciones de la Organización Mundial de la Salud del año 1946, comprenderemos que los factores sociales y medioambientales nacidos de estas migraciones, serán determinantes de la salud para toda la población.

Para finalizar, consideramos que, en un contexto social que intenta aplicar la lógica de la individualidad, es necesario la construcción de estos espacios que ponderen el debate colectivo sobre *Democracia y Desigualdades*.

**Palabras clave:** género - migraciones - salud - cuidados

## Introducción

Comenzaremos recuperando conceptualmente las tareas de cuidados; luego, abordaremos las intersecciones entre género y cuidados, destacando la feminización de los cuidados que se produce; a su vez, trabajaremos sobre las migraciones, considerando a las mujeres como protagonistas en los procesos migratorios. Posteriormente, trataremos los conceptos de migraciones y género en tanto determinantes sociales de salud, resurgiendo interrogantes asociados a las intersecciones que se generan entre ellos.

En el apartado nominado “Reflexiones Prácticas en torno a los Conceptos de Cuidados, Género, Migraciones, Salud y Políticas Públicas” tomaremos para el análisis el recorrido teórico explicitado anteriormente, pero procuraremos bajarlos a la práctica al reflexionar sobre los siguientes videos: documental nominado “Por ser Boliviana” (2009) de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC); y el video “El fenómeno de la llegada de embarazadas rusas a la Argentina” (2023), creado por Voz de América. Por último, se destacan las conclusiones finales.

## Las tareas de cuidados

A partir del texto de Esteban (2003) comenzamos a definir el término *cuidado*, no sin antes comprender que es un término de carácter procesual y con distintos atravesamientos que

hacen que su conceptualización sea diversa y contradictoria. En cuanto a los atravesamientos identificados, recuperando las notas de la Clase n° 1 de Cuidados y Salud dictada por Lehner y Ponce (2023), podemos decir que el concepto de cuidado fue situado como objeto de estudio en el campo de las ciencias sociales, y particularmente en nuestro país, en un tiempo relativamente cercano. En los años 70, es cuando se comenzó a trabajar sobre el trabajo reproductivo, lo que permitió empezar a hablar sobre cuidados. Las tareas domésticas fueron conceptualizadas como trabajo a partir de los aportes de los feminismos que posibilitaron diferenciarlo del trabajo asalariado dirigido al mercado. Siguiendo a Palomo (2009, citade en Lehner y Ponce, Clase n° 1 de Cuidados y Salud, 2023), se trata de una tarea/actividad que aporta activamente en el sostenimiento de la reproducción de la vida humana, en la asistencia de sus necesidades, y en la promoción de su autonomía. No obstante, existe una rama más cercana de estudio que se vincula al giro afectivo que tuvieron las ciencias sociales y que abordó los aspectos emocionales de las conductas de las personas (Lehner y Ponce, Clase n° 1 de Cuidados y Salud, 2023).

Entonces, podemos decir que cuidado responde a “todas aquellas actividades que tienen como objetivo proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas, implican tareas de gran importancia social, considerable valor económico e implicaciones políticas notables” (Finch, 1989: 65, citade en Esteban, 2003).

Continuando con la Clase N° 1 (2023) ya explicitada, podemos destacar que el campo de estudios sobre los cuidados nos proporciona definiciones que procuran responder diferentes interrogantes como ser: *¿Quién cuida?* y *¿Quién recibe los cuidados?* A tal fin, podemos identificar dos tipos de cuidadores: los no profesionales o informales y los profesionales o formales; y entre las personas receptoras de los cuidados pueden destacarse les dependientes. Retomando esta tipología, podemos definir al cuidado a partir de la relación construida entre le cuidadore, el cuidado y el ámbito dónde se desarrolla (Lehner y Ponce, Clase n° 1 de Cuidados y Salud, 2023).

A partir de distintas investigaciones que Esteban (2003) retoma, se ha evidenciado que el cuidado de las personas dependientes se ha transferido socialmente a las familias, particularmente en la región latinoamericana. La familia ha sostenido e incluso fortalecido su parte afectiva, de este modo, aparece como institución protagonista en la asistencia de situaciones de dependencia, contribuyendo a su mantenimiento y protección (Esteban, 2000, citade en Esteban, 2003). El Estado que conocemos hoy bajo un régimen capitalista tuvo como resultado que las instituciones públicas de asistencia se conviertan más en un suplemento que en una sustitución de las tareas que asumen las familias, por ende, al estar atravesando, en la actualidad, cambios paradigmáticos de la sociedad, se están devolviendo a la familia muchas funciones asistenciales (Esteban 2000, citade en Esteban, 2003). De este modo, a pesar de que un movimiento feminista sacudió los cimientos sociales, el papel cuidador de la familia continúa siendo muy activo y comprometido y se produce paradójicamente una destacada relevancia depositada en la crisis de tal rol (Rodríguez Cabrero, 1999, citade en Esteban, 2003). Recordemos, que estas preocupaciones sociales aparecen también en vínculo directo con el

éxito del feminismo, por lo que deberían ser comprendidas en tanto reacciones frente a los avances sociales de las mujeres y cuerpos feminizados destinados a cuidar (Esteban, 2003).

Desde nuestra mirada, la mercantilización de los cuidados como resolución privada al conflicto social, aparece bajo la caracterización de invisibilidad de los cuidados, por lo tanto, dificultoso para su valoración aún por parte de quien lo provee. Los cuidados en sí, implican una responsabilidad social absolutamente generalizada y naturalizada, que resulta de la articulación entre diferentes sistemas: de género, de parentesco y de edad, lo cual repercute sobre todo en las mujeres adultas, teniendo como respaldo una clasificación social diferente de los trabajos de los hombres y las mujeres; y una diferenciación cultural de lo racional asociado a los hombres, y lo emocional, vinculado a las mujeres (Comas, 1993, 2000, citade en Esteban, 2003).

A nuestro parecer, la perspectiva de género adquiere un carácter fundamental para aproximarnos a una definición del cuidado que tensione la mirada biologicista vinculada a un sistema social patriarcal y su consecuente asignación de roles.

### **Intersecciones entre cuidados y género: feminización de los cuidados**

El texto de Vega y Rodríguez Gutiérrez (2014) define a los cuidados como toda aquella actividad que mantenga con vida a las personas, que se realiza fuera, dentro y en relación con el mercado. A nuestro comprender, el valor social que se le destina a estas tareas esta intrínsecamente relacionado con el producto de la lucha feminista, pero aún nos es difícil traducirlo a un valor monetario, por consiguiente, el mercado del cuidado resulta positivo solo para quien pueda costearlo.

Como sostiene Esteban (2003), la responsabilidad generizada del cuidado es una dificultad para la inserción y/o sostenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo y la adquisición de riqueza, y, por ende, para alcanzar una igualdad de oportunidades. Esto se debe a que los cuidados están estructuralmente asociados a una distribución desigual de los recursos, de los tiempos y responsabilidades entre hombres y mujeres; distribución desigual que es a la vez la causa y consecuencia de dicha responsabilidad diferenciada en torno a los cuidados (Esteban, 2003).

Recuperando la Clase N° 4 de Cuidados y Salud, también dictada por Lehner y Ponce (2023), a medida que el sistema capitalista avanza en su desarrollo, el estado de bienestar característico en nuestro continente, ha construido un marco sexista y una clasificación como ciudadanas de segunda para aquellas mujeres que cuidan y sus dependientes. En el año 2000, se amplía el debate sobre el cuidado y su relación social y nos lleva a preguntarnos *¿por qué cuidan las mujeres?* Marta Lamas (1996), citada en la clase mencionada, expresa que es mediante el proceso de socialización que las mujeres internalizan normas, prescripciones sociales y culturales y códigos que dan cuenta de las desigualdades de género. Esta socialización al analizarla desde la perspectiva de género, la comprendemos como un proceso de aprendizaje, en donde las pautas

incorporadas, rigen activamente a la sociedad y en donde aprendemos a comportarnos como sujetos masculinos o femeninos a partir de las expectativas socialmente asignadas.

Es bajo la figura del diamante del cuidado, que se representa la organización social de los cuidados, característica enfatizada por el texto de Vega y Rodríguez Gutiérrez (2014). En un estado de bienestar existía la tríada de: Estado, familia y mercado, en su desarrollo se sumaron las organizaciones que realizan tareas de cuidados sin fines de lucro (Esping Andersen, 1993, citada en Lehner y Ponce, Clase N° 2 Cuidados y Salud, 2023). Es aquí donde el feminismo sigue cuestionando la interrelación de los cuatro vértices del diamante y enfatiza a su vez, que son las mujeres, dentro del ámbito familiar, las encargadas de cuidar (Lehner y Ponce, Clase N° 2 Cuidados y Salud, 2023).

## **Migraciones: las mujeres como las protagonistas menos pensadas**

Una vez comprendidos los conceptos de cuidados y su atravesamiento generizado, introducimos una nueva dimensión: el ser migrante, la cual adquiere relevancia en este recorrido teórico. Partimos de considerar a la migración como el movimiento de una persona, o de un conjunto de personas, desde una frontera internacional o dentro de un Estado (OMS, OPS, 2016). De este modo, la migración aborda cualquier tipo de movimiento de la población, independientemente de su duración, composición o causas; así encontramos, por ejemplo: refugiados, migrantes por motivos económicos, trabajadores temporales, estudiantes, migrantes indocumentados (OMS, OPS, 2016).

Siguiendo a González (2012), cabe destacar que, a pesar de que la mayoría de las mujeres han conformado su deber ser en sociedades patrilocales, lo que significa que en el modelo tradicional la mujer es la que abandona su hogar de origen para residir junto a su marido; no hemos sido localizadas como objetos de estudio dentro de la conceptualización de la migración. Carretero Palacios (2015), en este sentido, dirá que para comprender quién migra y por qué, resulta fundamental considerar la perspectiva de género y la división sexual del trabajo como ejes cruciales para el análisis; lo que nos permite reflexionar sobre el papel de la mujer en la migración, las oportunidades que se le presenta y cómo se considerará su proyecto migratorio desde la sociedad de origen. Por ende, el análisis de los procesos migratorios se debe problematizar desde una perspectiva de género desde el origen, es decir, desde antes de la salida del país natal hasta las experiencias, expectativas y consecuencias que enfrentará en los países de destino (Carretero Palacios, 2015). También, a la hora de analizar cobran relevancia el mantenimiento de los lazos afectivos, el aporte al bienestar de las familias de origen, creación de nuevos vínculos y estrategias de adaptación (Carretero Palacios, 2015).

La idea de la inmigración femenina como dependiente de la masculina se respalda en un estereotipo a partir del cual se concibe que el hombre es más móvil geográficamente, es decir, contaría con recorridos autónomos (González, 2012). En cambio, la mujer es asociada a

permanecer; no obstante, es importante reconocer que se trata de una conceptualización errónea, ya que la realidad misma que se nos presenta en la actualidad es la que nos lleva a hablar de mujeres viajeras, con una movilidad espacial invisible (González, 2012). La información estadística nos demuestra que, en nuestro país, según datos del Censo 2010, las mujeres representan el 54% del total de la población nacida en el extranjero (González, 2012). No obstante, la feminización no solo se explicita en el aumento cuantitativo del número de mujeres que migran, sino también se manifiesta en factores cualitativos como ser: la modificación del modelo tradicional de mujer acompañante del varón a un nuevo modelo (González, 2012).

Según Carretero Palacios (2015), el proyecto migratorio se define en función de los motivos que justifican la salida y los fines que se pretenden alcanzar. Una vez que se inicia el proyecto migratorio, se empieza a desplegar el proceso migratorio, esto es, se adaptan las expectativas a la realidad y las posibilidades en el país de destino, así como los tiempos para alcanzar las metas planteadas en el proyecto inicial (Carretero Palacios, 2015). No obstante, la cuestión de género nos lleva a reconocer una distancia existente entre proyecto y proceso migratorio para el caso de las mujeres, ya que en muchas ocasiones aumenta por cuestiones asociadas a las relaciones desiguales entre hombres y mujeres; es por esto que pueden contar con obstáculos que tensionan las expectativas de su proyecto, por ejemplo: no poder acceder a trabajos que se asocian a su cualificación profesional (Carretero Palacios, 2015).

En vínculo con los cuidados, es importante retomar los aportes de González (2012), quien sostiene que el desplazamiento de las mujeres hacia los países desarrollados está vinculado al incremento de una cadena mundial de cuidados, la cual implica una transferencia transnacional del trabajo reproductivo para hacer frente a una crisis de los cuidados que afecta a los países centrales y que demanda fuerza de trabajo femenina que ha acelerado los movimientos. No obstante, esta realidad se distancia de las migraciones hacia Latinoamérica (González, 2012), en donde consideramos que puede asociarse a búsquedas laborales, alcanzar mayor calidad de vida, entre otras.

En función de la Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones (Estrella y Gregoric, 2023), podemos comprender que las mujeres migrantes están en situación de riesgo frente a la discriminación, el abuso y la explotación cuando son, por ejemplo, trabajadoras en destino. Por ende, resulta imprescindible abordar la migración desde diferentes perspectivas, fundamentalmente bajo la óptica de los derechos humanos, que implica, ante todo, reconocer el derecho humano a migrar. Recuperando la Clase N° 3 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones (Estrella y Gregoric, 2023), cabe destacar que, en Argentina, migrar es un derecho humano que está protegido por la Constitución Nacional, por tratados internacionales y por la Ley nacional N° 25871, por lo cual el Estado argentino tiene la obligación de garantizar a las personas migrantes el acceso a los mismos derechos que tienen las personas de nacionalidad argentina, es decir, debe garantizar derecho a: atención médico-sanitaria, estudiar, trabajar, acceso a la justicia, beneficios de la seguridad social (pensiones, jubilaciones, asignaciones por hijo/a, etc.), recibir información en el propio idioma y trasladar a la familia a vivir al país.

## Género y migraciones: determinantes sociales de la salud

En el presente apartado, ahondaremos en los determinantes sociales de la salud, en tanto conglomerado de aspectos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales que efectúan gran influencia en el estado de salud (OMS, 2009). En particular, abordaremos el género y las migraciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) concibe, desde el año 1946, la relevancia de los factores sociales y medioambientales en tanto determinantes de la salud de individuos y poblaciones. En esta línea, definió la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad” (Carretero Palacios, 2015: 17). Los determinantes sociales de la salud remiten a los determinantes estructurales y las condiciones de vida que producen gran parte de las inequidades sanitarias entre los países, pero también dentro de cada país (OMS, 2009).

Esta categoría permitió introducir una perspectiva crítica hacia el abordaje puramente biologicista de la salud de los colectivos que minimizaba “las relaciones de determinación generadas por el sistema económico de acumulación de capital, las relaciones de inequidad que lo reproducen y la destrucción de la naturaleza” (Breilh, 2013, citade Estrella y Gregoric, Clase n° 2 Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023). Entonces, podemos decir que dichos determinantes se asocian a: la distribución del poder, los ingresos y los bienes y servicios; las circunstancias que rodean la vida de las personas –como su acceso a la atención sanitaria, la escolarización y la educación–; sus condiciones laborales y de ocio; y el estado habitacional y entorno físico (OMS, 2009).

Retomando los aportes de Carretero Palacios (2015), cabe destacar la relevancia de incorporar al enfoque de género en el ámbito de la salud, ya que posibilita analizar las diferentes formas de vivir y de enfermar de mujeres y hombres, así como también, la desigual incidencia en hombres y mujeres que ejercen los diferentes determinantes sociales de la salud sobre ellos. Los determinantes sociales de la salud relacionados con el género remiten a las normas, expectativas y funciones sociales que incrementan las tasas de exposición y la vulnerabilidad frente a los riesgos para la salud de determinadas poblaciones y/o colectivos (Estrella y Gregoric, Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023). El género es un condicionante estructural fundamental, ya que despliega una función decisiva en la forma en que las mujeres, los varones y otras identidades gozan o no del derecho a la salud en un sentido integral; por ejemplo: si bien las mujeres viven más, sufren de peor salud, esto no puede explicarse solamente desde un solo motivo; resulta imprescindible acudir al análisis de la interacción de múltiples determinantes sociales de la salud (Belli, 2019, citade en Estrella y Gregoric, Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023).

Entonces, podemos decir que el fenómeno migratorio fue un hecho clave de la experiencia humana a lo largo de la historia: las disputas sociales y políticas, la inseguridad alimentaria, las catástrofes naturales, el cambio climático, la destrucción ambiental, las dificultades económicas, la violencia y otros hechos y problemas estructurales han llevado a las personas a



buscar mejores condiciones de vida en otros espacios geográficos para ellas y sus familias (Estrella y Gregoric, Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023). En estos desplazamientos, la migración sol considerando el contexto previo, las circunstancias que atraviesan el movimiento, llegada y permanencia– es un potencial determinante social de la salud, entendiéndose en términos de condicionamientos al bienestar, la integridad y la salud de las poblaciones migrantes (Estrella y Gregoric, Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023). Un ejemplo de ello es el duelo migratorio, el cual podría tener sus manifestaciones a nivel de salud, en tanto proceso de tiempo que experimentan las personas que emigran en el que se genera una reubicación, reorganización y reestructuración entre lo que dejan atrás y la nueva vida que están por comenzar (Carretero Palacios, 2015).

A su vez, la dimensión de género le agrega mayor complejidad al fenómeno migratorio como determinante social de la salud (Estrella y Gregoric, Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023). El género se configura como uno de los determinantes sociales que influyen en la salud de los individuos, familias y grupos; la existencia de diferencias y desigualdades en la salud de hombres y mujeres se encuentra socialmente naturalizada, y, por ende, aceptada (Carretero Palacios, 2015). De este modo, la migración puede tener un efecto de poder en las mujeres producto de la independencia, física y económica a la que pueden acceder en el extranjero y de la autoestima al ser percibidas como proveedoras de la familia; pero estos efectos positivos pueden ser contrarrestados por dificultades, como ser el restringido acceso de las mujeres migrantes al mercado de trabajo (Estrella y Gregoric, Clase N° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones, 2023).

## **Reflexiones prácticas en torno a los conceptos de cuidados, género, migraciones, salud y políticas públicas**

A lo largo de las interpelaciones prácticas que pretendemos desplegar en el presente apartado, recuperaremos dos videos: en primer lugar, el documental nominado “Por ser Boliviana” (2009), producido por Asociación por los Derechos Civiles (ADC); y, en segundo lugar, el video denominado “El fenómeno de la llegada de embarazadas rusas a la Argentina” (2023), elaborado por Voz de América; con el objetivo de generar análisis articulados entre ambas experiencias que los videos relatan, a partir de los conceptos ya mencionados y nuevos autores que nos traen sus miradas académicas. En esta línea, consideramos fundamental poner a dialogar distintas perspectivas ya que, como sostiene Carretero Palacios (2015), estamos frente a desigualdades y discriminaciones múltiples que interseccionan y que complejizan el rol que se les atribuye a las mujeres migrantes. Es el concepto de interseccionalidad, dirá el autor, el que nos permite generar un acercamiento más certero a las vivencias que atraviesan a las mujeres y, por ende, aporta a repensar el accionar político.

Al recuperar el primer documental “Por ser Boliviana” (2009), se identifican discriminaciones atribuidas a las personas migrantes solo por el hecho de poseer otra nacionalidad. En este sentido, relatan que les hacen sentir inferiores, que son marginadas. Jelin, Grimson, y

Zamberlin (2006), sostienen que estos hechos producen procesos de inferiorización de ese otro, y están asociados con prenociones puramente racistas. Les médicos, por ejemplo, generan, en ocasiones, distinciones entre los pacientes a partir de su nacionalidad, no obstante, las distinciones culturales se acentúan aún más en relación con las pacientes bolivianas, que tendrían un menor nivel educativo y poseen mayores dificultades en la comunicación con los profesionales (Jelin, Grimson, y Zamberlin, 2006). Por ende, observamos que, si bien las personas migrantes comparten su condición de haber nacido en otro sitio, las circunstancias con las que pueden enfrentarse en la llegada al país de distinto pueden ser diversas.

Esto se explicita al comparar las condiciones de vida de las personas migrantes de nacionalidad boliviana y las personas provenientes de Rusia (2023), ya que estas últimas remiten encontrarse con una población local muy amigable –a excepción de ciertos grupos mafiosos que buscan aprovecharse de su situación–, y destacan la importancia de que todos los habitantes del país cuenten con derechos ya reconocidos –a excepción de los políticos cuyo acceso es diferenciado–; a diferencia de las poblaciones migrantes bolivianas que destacan una lucha constante y diaria para que sus derechos sean reconocidos. Esto se debe, a nuestro parecer, a que las configuraciones de nuestro país se sustentan en una mirada etnocéntrica (Carretero Palacios, 2015), que deposita, a nuestro parecer, privilegios occidentales a personas de tez blanca, con niveles educativos altos, y sobre todo provenientes de Europa.

Otra diferencia de las experiencias es el desplazamiento al país de manera legal o ilegal. En el primer documental, relatan no tener documento de identidad, lo que genera marginaciones. En cambio, las mujeres rusas mencionan que la selección de este país para trasladarse es fundamental por el acceso sin tantas dificultades al DNI, esto a partir de tener a sus bebés en el país, ya que eso les permite, una vez que nazcan, acceder sin inconvenientes. No obstante, implican movimientos mientras se encuentran cursando embarazos. Jelin, Grimson, y Zamberlin (2006) nos aportan que, de acuerdo con la legislación vigente, la presentación del DNI no es condición para percibir atención médica pública, no obstante, es frecuente que los organismos lo soliciten, basándose en miradas asociadas a que, por ejemplo, brindar atención a una extranjera conlleva que se le niegue o retrase la atención a una argentina –o a un inmigrante “legal”–. Estas concepciones son alentadas por políticos y medios hegemónicos de comunicación que culpabilizan a los migrantes de situaciones como ser: el desempleo, la delincuencia, entre otros; conductas sumamente xenófobas (Jelin, Grimson, y Zamberlin, 2006). De este modo, se producen clasificaciones exhaustivas: los que tienen residencia legal y los que están en situación ilegal, conllevando una asimilación de los primeros a los argentinos, no problematizando en ningún momento su derecho a utilizar los servicios públicos de salud (Jelin, Grimson, y Zamberlin, 2006).

Lo mencionado también nos lleva a analizar los diferentes motivos que sustentaron las decisiones de trasladarse a nuestro país. En la población boliviana entrevistada (2009), se identi-



can metas asociadas a búsquedas laborales, a poder ahorrar, a desplazamientos transitorios para luego volver, y poder continuar con los estudios. Se destacan sobre todo justificaciones económicas y sociales: “había necesidad de venir”. No obstante, la población boliviana destaca que sus ilusiones de mejorar sus condiciones de vida no siempre se alcanzan. En cambio, en las experiencias rusas (2023) se identifica una búsqueda de un lugar con libertad y libre de la discriminación racial, como también, un acceso sin obstáculos a los documentos de identidad.

En cuanto al acceso a la salud, las poblaciones bolivianas (2009) se ven sometidas a malos tratos; exigencia de documentos nacionales de identidad negando incluso la atención al no tenerlo; estigmatizaciones por la tez de su piel; entre otros. Aizenberg y Maure (2017), recuperando a Martínez Pizarro y Reboiras-Finard (2010), resaltan que desde distintos trabajos con foco en Latinoamérica se ha colocado a la migración como un factor de riesgo para la salud, explicitando que los atravesamientos de género, etnia, clase social, condiciones laborales, nacionalidad, falta de perspectiva intercultural y la indocumentación pueden derivar en graves violaciones de derechos humanos, considerando abusos sexuales, disminución de la salud reproductiva y riesgos a la integridad física. No obstante, es importante comprender que el vínculo entre la migración y los resultados adversos en la salud varía dependiendo del subgrupo migratorio y la situación de vulnerabilidad (OMS, OPS, 2016).

En cuanto a los atravesamientos de género, cabe destacar que, en comparación con los hombres, es mayor el número de mujeres que padecen la violencia, el abuso y la violación sexual (OMS, OPS, 2016). De este modo, se identifica al género como uno de los determinantes sociales que incide en la salud de los individuos (Carretero Palacios, 2015). Es importante también tener presente en esta dimensión, a nuestro parecer, las tareas de cuidados que asumen las mujeres migrantes. Un ejemplo de ello, lo vemos en “Por ser Boliviana” (2009) donde la entrevistada relata que hace un mes se encuentra sin trabajar al estar dedicándose exclusivamente a la atención de su hija quien padece una enfermedad. De este modo, podemos decir que las migrantes se ven sometidas a una doble vulnerabilidad: como migrantes y debido a su género (Carretero Palacios, 2015).

A su vez, esta dimensión de género en tanto determinante social de la salud conlleva efectos directos e indirectos sobre esas mujeres cuidadoras. En esta línea, Aizenberg y Maure (2017) nos aportan, retomando a Cerutti (2009), que, en su mayoría, les migrantes sudamericanas en Argentina se enfrentan con relevantes dificultades para el cuidado de su salud debido a la combinación de distintos condicionantes sociales como el bajo nivel educativo, las condiciones habitacionales desfavorables, el escaso acceso a los servicios de infraestructura básica y las condiciones laborales precarizadas, entre otros. En las mujeres esta vulnerabilidad se ve reforzada al tener que asumir paralelamente tareas productivas y reproductivas, en tanto son concebidas socialmente como responsables naturales del cuidado de otras (Aizenberg y Maure, 2017). A su vez, desde nuestro análisis, esto conlleva a desalentar las prácticas de cuidados preventivos de salud, accediendo a los organismos públicos solo en casos extremos.

Por último, queremos detenernos en las políticas públicas necesarias para acompañar los procesos migratorios y garantizar los derechos que les corresponden. Las políticas migratorias

remiten al conjunto de mecanismos legales y administrativos brindados por lo general desde el Estado, pero también desde otras instituciones supranacionales, que regulan el acceso al territorio, la estancia y el establecimiento, la integración socioeconómica y cívica de les inmigrantes y el disfrute de derechos ciudadanos, así como la incorporación a la comunidad política (López Sala, 2005, citade en Canelo et. al, 2018). Dichas políticas fueron atravesadas por un cambio de paradigma, a partir de la sanción de la Ley N° 25871 que estipula a la migración como derecho humano. No obstante, en el primer documental, la población boliviana (2009) da cuenta de una falta de políticas públicas desde el gobierno y en este sentido, promueven discutir las ideas para mayor acceso a la información. A su vez, destacan la importancia de fomentar el conocimiento de dicha ley en les profesionales de la salud, donde encuentran todavía prácticas discriminatorias. Desde nuestro punto de vista, aún existen correlatos en lo sociocultural de prácticas que siguen perpetuando una mirada de exclusión.

Sin embargo, consideramos también imprescindible detenernos en las políticas de cuidados, ya que como vimos a las mujeres se les asigna un rol vulnerable al interseccionar estas categorías. En este sentido, se trata de apostar a una agenda de cuidados feminista y transformadora, dirá Esquivel (2015), que modifique radicalmente la prestación de cuidados, a través de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado. Se trata de reconocer, en primer lugar, quién brinda cuidados, a quién y a qué costos, en cada contexto específico; pero también quién debe cuidar, a qué poblaciones y cómo se reparten los costos del cuidado. Esta agenda del cuidado debe contribuir a la equidad de género, y establecer las instituciones, estructuras económicas y construcciones políticas que posibilitarán dichos avances (Esquivel, 2015).

## Reflexiones finales

Los progresos alcanzados por los estudios de género en el último tiempo nos posibilitaron visibilizar a las mujeres migrantes (González, 2012). Aunque aún se vean atravesadas por vulnerabilidades, estas mujeres migrantes pudieron lograr pasar de ser actores pasivos e invisibilizados, a protagonistas fundamentales en los procesos migratorios (González, 2012). En este sentido, “las mujeres se mueven, acompañan, trabajan, utilizan las redes y también las crean, construyen entramados socioterritoriales y son actoras de nuevas formas de territorialidad” (González, 2012: 67).

La migración transforma, creándose, por consiguiente, nuevas territorialidades, a partir de la apropiación de nuevos espacios (González, 2012). En esta conjunción de poblaciones y territorios, consideramos que subyacen saberes, vivencias, experiencias que son fundamentales de considerar a la hora de pensar políticas públicas que les afectan. Cobra relevancia, entonces, disputar por espacios de escucha para estas comunidades, más aún considerando que con la normativa vigente no basta.

## Referencias Bibliográficas

- Aizenberg, Lila y Maure Gabriela (2017). Migración, salud y género: abordajes de proveedores de salud en la atención de mujeres migrantes bolivianas en la provincia de Mendoza, Argentina. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum* Brasília, 25(51), 149-164.
- Canelo, Brenda, et al (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. Si Somos Americanos. *Revista de Estudios Transfronterizos*, 150-182.
- Carretero Palacios, Amparo (2015). Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional. *Forinter2: Formación en Interculturalidad y Migraciones*. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Andalucía. España.
- Esteban, María Luz (2003). Género y Cuidados: algunas ideas para la visibilización, el reconocimiento y la distribución. Ponencia presentada en Congreso Internacional SARE 2003: "Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado" Bilbao: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Esquivel, Valeria (2015) El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Revista Nueva Sociedad* (256), 63-74.
- González, Myriam S. (2012). "Migración, género y territorio". *Revista Voces en el Fénix*, 3, 62-67. Editorial La Argentina un País de Migrantes.
- Jelin, Elizabeth; Grimson, Alejandro; Zamberlin, Nina (2006). "Los pacientes extranjeros en la mira". En Jelin, E. (dir.), 47-56. Buenos Aires: Ides.
- Jelin, Elizabeth; Grimson, Alejandro; Zamberlin, Nina (2006). ¿Servicio? ¿Derecho? ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud. En Jelin, E. (dir.), 33-46. Buenos Aires: Ides.
- OMS (2009). 62ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD. Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud Informe de la Secretaría. Marzo de 2009.
- OMS, OPS (2016). La salud de los migrantes. CD55/11. Punto 4.7. Washington D.C.
- Vega, Cristina y Gutiérrez Rodríguez, Encarnación (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. Presentación del Dossier. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 9-26.
- UNPAZ, Clase n° 1 de Cuidados y Salud (2023). Paula Lehner y Marisa Ponce. Maestría en Políticas Públicas y Feminismos. Universidad Nacional de José C. Paz.
- UNPAZ, Clase n° 2 de Cuidados y Salud (2023). Paula Lehner y Marisa Ponce. Maestría en Políticas Públicas y Feminismos. Universidad Nacional de José C. Paz.
- UNPAZ, Clase n° 4 de Cuidados y Salud (2023). Paula Lehner y Marisa Ponce. Maestría en Políticas Públicas y Feminismos. Universidad Nacional de José C. Paz.
- UNPAZ, Clase n° 2 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones (2023). Paula Estrella, Juan Gregoric. Maestría en Políticas Públicas y Feminismos. Universidad Nacional de José C. Paz.
- UNPAZ, Clase n° 3 del Taller de Mujeres, Salud y Migraciones (2023). Paula Estrella, Juan Gregoric. Maestría en Políticas Públicas y Feminismos. Universidad Nacional de José C. Paz.

## Referencias audiovisuales

Asociación por los Derechos Civiles (ADC) (2009). *Por ser Boliviana*. Parte 1 y 2. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=kc5FgAhmuw8> y <https://www.youtube.com/watch?v=8n0Ju113c6M>.

Voz de América (2023). *El fenómeno de la llegada de embarazadas rusas a la Argentina*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=am46GxxpGeU>.



# SIN ACCESO A DERECHOS NO EXISTE DEMOCRACIA

## RETOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ MIGRANTES DE VENEZUELA EN QUITO, ECUADOR (2023)\*

María Gabriela Alvear Olmedo (Diálogo Diverso) [somos@dialogodiverso.org](mailto:somos@dialogodiverso.org), Adriana Sofía Brito Montenegro (Diálogo Diverso) [sofiabrito@dialogodiverso.org](mailto:sofiabrito@dialogodiverso.org), Danilo Santiago Manzano Navas (Diálogo Diverso) [danielomanzano@dialogodiverso.org](mailto:danielomanzano@dialogodiverso.org), Jorge Washington Medranda Jordán (Diálogo Diverso) [jorgemedranda@dialogodiverso.org](mailto:jorgemedranda@dialogodiverso.org) y Carla Sofía Vega Caiza (Universidad Internacional del Ecuador) [cavegaca@uide.edu.ec](mailto:cavegaca@uide.edu.ec)

### Resumen

La población migrante LGBTIQ+ está expuesta a múltiples condiciones de vulnerabilidad, no solo por su origen nacional, sino también por su identidad de género y orientación sexual, entre otros factores consecuentes de la interseccionalidad. El objetivo del estudio es analizar el estado de acceso a derechos en cuanto a regularización, trabajo y salud, de personas LGBTIQ+ migrantes de Venezuela en Quito, Ecuador, durante el 2023, con base en resultados del programa de atención integral Mi Casa Fuera de Casa de Diálogo Diverso.

El marco teórico gira alrededor de la migración, población LGBTIQ+, interseccionalidad y democracia. La migración según Giménez (2003) es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas de su lugar habitual de residencia a otro”. Viveros (2023), por su parte, men-

\* [N. De la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “Sin acceso a derechos no existe democracia. Retos de las personas LGBTIQ+ migrantes de Venezuela en Quito, Ecuador, durante el 2023, desde la experiencia de Mi Casa Fuera de Casa de Diálogo Diverso”.

ciona que la interseccionalidad “busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”. En este sentido, para estudiar la migración LGBTIQ+, es importante hacerlo desde la interseccionalidad para comprender los elementos de desigualdad que rodean a una persona, factores que a su vez limitan la libertad, igualdad y derechos humanos, elementos que componen la democracia (Bobbio, 2007).

Se utilizó una triangulación en la investigación con metodologías cuantitativas y cualitativas. Por un lado, se revisó la base de datos de la Fundación Diálogo Diverso durante el periodo de estudio. Además, se llevaron a cabo grupos focales y entrevistas a población LGBTIQ+ migrante, para conocer sus experiencias y testimonios.

Desde la regularización migratoria, se evidencia que quienes ingresan de forma irregular a Ecuador, tienen trabas para acceder a una visa, cédula de identidad y con ello se dificulta el acceso a otros derechos. En el ámbito laboral, existen dificultades para conseguir un trabajo y salario digno que permita tener beneficios sociales, razones por las cuales las personas LGBTIQ+ migrantes se ven expuestas a recurrir a otros labores; por ejemplo, el trabajo sexual como en el caso de mujeres trans y hombres gais. En cuanto a la salud, existe desconocimiento para acceder a servicios públicos, además de vivir una discriminación y violencia constante por parte de funcionarios en esta rama.

Por estas razones, no se puede hablar de un acceso pleno a derechos para la población LGBTIQ+ migrante de Venezuela en Quito, quien incluso es invisibilizada y subrepresentada. Se concluye que sin el acceso a derechos no existe democracia, pues es imposible encontrar una sociedad en igualdad de condiciones para todas las personas.

**Palabras clave:** migración - LGBTIQ+ - desigualdad – interseccionalidad - Quito - Ecuador

## Introducción

El contexto de América Latina se caracteriza por los continuos flujos migratorios además de la fragilidad de la democracia en la región. Por ende, es fundamental contemplar ambos elementos bajo una misma perspectiva, dado que el debilitamiento de la democracia ha fomentado la vulneración de los derechos humanos, con especial énfasis a la población LGBTIQ+ migrante.

Tras la crisis socioeconómica que acuñó a la República Boliviana de Venezuela en 2013 la población se vio forzada a migrar y desplazarse tanto de forma regular como irregular a los países vecinos de Colombia, Perú, Chile, Ecuador entre otros. Siguiendo esta línea, Ecuador en 2022 evidenció un aumento en el flujo migratorio general con una cifra de 5.052.633, según el Registro Estadístico de Entradas y Salida Internacionales (2022). Esta representa un crecimiento del 78% del flujo general a comparación al año 2021 (INEC, 2022). Por otro lado, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes, R4V, (2022) presenta el

cierre del año con una cifra de 502.214. En enero del 2023 la cifra prevalece y para noviembre las personas refugiadas y migrantes venezolanos disminuye a 452.256. (R4V, 2023).

El desplazamiento forzado genera o profundiza las violaciones de derechos que abarcan violencia de género, explotación sexual laboral, aislamiento y trabas al acceso de derechos básicos.

En este marco, Diálogo Diverso se crea como una organización no gubernamental, fundada en el año 2018 por defensores de derechos humanos, quienes con el apoyo de organismos internacionales crean el primer Centro de Atención, Información y Referencia para personas LGBTIQ+ migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas y de acogida del Ecuador, denominado “*Mi Casa Fuera de Casa*” que cuenta un modelo de atención entre pares para brindar asistencia humanitaria a través de servicios gratuitos de trabajo social, legal, médico y psicología.

Gracias al apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC), Diálogo Diverso lidera el proyecto *MigracionEs LGBTIQ+* “Protegiendo los derechos de las personas LGBTIQ+ en situación de migración y desplazamiento forzado” que se implementa en Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, Venezuela, El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y México y que ha fortalecido la construcción de la *Red Regional por la Movilidad Humana LGBTIQ+ LAC*.

Más allá del análisis teórico de la migración, la presente investigación pretende evidenciar desde un enfoque humano la situación que atraviesan las personas LGBTIQ+ migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas, a quienes les atraviesa una interseccionalidad que evidencia la heterogeneidad de la migración, la desigualdad en la que viven, la discriminación de la sociedad y el olvido de los Estados.

Por eso, los retos que enfrentan las personas LGBTIQ+ migrantes de Venezuela en Quito, expone que la democracia aplicada en Ecuador es mínima, puesto que no garantiza el acceso total de los derechos, evidenciando la necesidad urgente de políticas y acciones concretas para proteger sus derechos humanos.

Diálogo Diverso a lo largo del estudio analizará el estado de acceso a derechos en cuanto a regularización, trabajo y salud, de personas LGBTIQ+ migrantes de Venezuela en Quito, Ecuador, durante el año 2023, con base a resultados del programa de atención integral “*Mi casa fuera de Casa*” del cual se profundizará más adelante.

## **Marco teórico: elementos para entender la migración y desigualdad como retrocesos de la democracia**

En primera instancia se debe comprender que la investigación gira en torno a dos conceptos primordiales, los cuales son migración y democracia. Para esto la CEPAL (s.f.) define a la migración como “el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido” mientras que para Giménez (2003) es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas de su lugar habitual de residencia a otro”. Para



ambos autores, la migración hace referencia al movimiento de un grupo de personas a otros países. Si bien este desplazamiento puede ser voluntario en América Latina se ha intensificado por el aumento de inseguridades, falta y mala calidad de servicios básicos proporcionados por los Estados y violencia.

Es así que la interseccionalidad es relevante para la investigación. Para la Organización Mundial de la Salud (2018) significa una “relación entre el sexo, el género y otros determinantes sociales, así como a los factores que crean inequidades sanitarias en los procesos y sistemas de poder a nivel individual, institucional y mundial”. Siguiendo la misma línea, Viveros (2023) menciona que la interseccionalidad “busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”.

El teórico político Robert Dahl determina que la democracia no es solo una forma de gobierno, sino que también es un sistema de valores que incluyen la igualdad política, la libertad y la justicia” (Dahl, 2016). La Organización de Naciones Unidas (s.f.) establece que la democracia debe tener ciertos elementos para ser considerada como tal, estos son “valores de libertad, el respeto por los derechos humanos y principalmente celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio”.

Ambos conceptos sobre democracia son esenciales, no obstante, Robert Dahl presenta una visión más amplia sobre la democracia, dado que no es determinista a la existencia de elecciones –presidenciales o seccionales– como lo presenta la ONU. Sin embargo, hacen hincapié en libertades y derechos humanos, la principal crítica gira en torno a que tales elementos comúnmente pasan a segundo plano en Estados con forma de gobiernos “democráticos”.

Es así, que en 1988 Sartori expone su postura acerca de este modelo de gobierno en el libro “La política democrática reivindicada” donde una “democracia real no es ni puede ser una democracia ideal; la democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber (la teoría, los ideales y la prescripción) y la resistencia del ser (la realidad política, los hechos, la descripción)”.

El concepto de democracia posee elementos de justicia, libertad y en de derechos humanos, por ende, un sistema democrático debe cumplir y garantizar los mismos. Entonces, en un sistema democrático no debería existir vulneraciones o trabas en el acceso a servicios básicos pues iría en contra de los elementos que debe tener un gobierno democrático.

## Metodología

El estudio se centrará en las atenciones integrales que se efectuaron en la sede de Quito del programa Mi Casa Fuera de Diálogo Diverso, durante el año 2023, utilizando el método mixto de investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo.

El método de investigación mixto es aquel que combina lo cuantitativo y cualitativo con una mirada flexible, con planteamientos abiertos. El análisis permite profundizar en los elemen-

tos que se quiere estudiar, para este caso el estado de acceso a derechos en cuanto a regularización, trabajo y salud, centrada en una sola localidad y en un año específico.

Desde la metodología cuantitativa, se parte de una ficha de recolección de datos que se aloja en el sistema de la Fundación Diálogo Diverso. La ficha recopila información sobre el componente de información de cada participante desde el área de trabajo social y realidades específicas desde las áreas legal, médica y psicológica.

Para la parte cualitativa, a lo largo del año 2023, el equipo de asistencia humanitaria realizó varios grupos focales y entrevistas entre pares. En un espacio seguro, las personas participantes pudieron expresar desde sus propias historias de vida durante el trayecto migratorio y el proceso de integración en la ciudad de Quito. Los datos se consideran confidenciales para precautelar la integridad de las personas usuarias de Diálogo Diverso.

### **Análisis de resultados: “Mi Casa Fuera de Casa”, una respuesta frente a las desigualdades de las personas LGBTIQ+ de Venezuela en Quito, Ecuador**

Es importante tomar en cuenta la normativa vigente en el Ecuador para concebir el contexto de la movilidad humana LGBTIQ+ en el país y así evidenciar el acceso a sus derechos, en especial aquellos que son asunto materia de la investigación: regularización, trabajo y salud.

La Constitución de la República del Ecuador en adelante CRE, es considerada como la norma suprema, misma que tiene un fuerte componente garantista de derechos. Por la pertinencia del caso se hace referencia al Art. 1 que textualmente reconoce que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Citar el artículo en mención es clave puesto que el análisis de la normativa y doctrina tiene que ver con enfoques de derechos es decir de la legitimidad y la legalidad. El Ecuador en materia constitucional antepone a los derechos y a la justicia social, frente a cualquier vulneración que pueda existir, así como también reconoce que es un Estado laico, tema importante a tomar en cuenta, puesto que en el país la Iglesia predominante es la católica seguida de la Cristiana Evangélica.

Según la primera Investigación sobre Filiación Religiosa en el Ecuador, efectuada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador en el 2012, con una muestra de 13.211 hogares del país, que pertenecen a 3.960 viviendas, el 91,95% de personas afirmó tener una filiación religiosa, siendo la Cristiana Católica el 80,44% y la Cristiana Evangélica el 11,30% (INEC, 2012). La encuesta de opinión pública, publicada en Latinobarómetro en el 2018, en relación a la filiación religiosa en el Ecuador, afirma que el 92% de personas reconoce que tiene

una religión, de las cuales el 74,8% se identifica con la religión católica, el 15% con filiación a la religión Cristiana Evangélica y como Testigo de Jehová el 1.2% (Latinobarómetro, 2018).

Mencionar a la religión es importante, puesto que en el Ecuador existe presión política de parte de las religiones más preponderantes ante los gobiernos de turno, lo que evidencia un inconveniente en el reconocimiento, garantía y acceso a derechos de personas LGBTIQ+, más aún si están en situación de movilidad humana y su condición es irregular en el país.

La CRE en materia de derechos de personas en situación de movilidad humana reconoce lo siguiente: “Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.” Toda persona migrante puede acceder a los mismos derechos como si fuera ecuatoriana y desde luego cumplir con sus deberes.

Por su parte, el artículo 11 numeral 2 de la CRE que textualmente reconoce lo siguiente:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El artículo en mención reconoce el principio constitucional de No Discriminación que ampara a las personas LGBTIQ+.

Adicionalmente, la Ley Orgánica de Movilidad Humana reformada en el presente año 2024, reconoce importantes principios en materia de derechos de personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, por considerarse pertinente se citan los siguientes: ciudadanía universal, libre movilidad humana, prohibición de criminalización, igualdad ante la Ley, el principio pro-persona en movilidad humana, entre otros pero no hace alusión a las personas de la diversidad sexo genérica.

El Ecuador cuenta con diversas visas de conformidad con las necesidades de las personas migrantes. La visa a la que más han accedido las personas de Venezuela desde al año 2019 ha sido la Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VRTERH).

Como antecedente importante, en el año 2015 las personas de Venezuela en virtud de la crisis económica, de derechos y libertades en su país de origen, empiezan a migrar de manera regular al Ecuador ya que uno de los atractivos importantes era el dólar que en el país es la moneda nacional.

Varias personas ingresaban al país y retornaban al suyo con dinero en dólares, lo que les permitía tener mayor poder adquisitivo y otras encontraban una potente razón para decidir emprender, estudiar, trabajar y quedarse en Ecuador. Sin embargo, el panorama cambia de manera drástica en el año 2018 y siguientes. Según el Banco Mundial hacia el año 2019, “la migración venezolana es la mayor movilización humana de la historia reciente de la región” (Banco Mundial, 2019). La diáspora venezolana evidencia una crisis humanitaria fuerte, misma que es comparada con Siria. Las personas llegan por la frontera norte del país caminando, en situación vulnerable, y frente a un país de acogida que no contaba con las políticas públicas para acogerlas.

El conflicto que provocó la diáspora de las personas de Venezuela parte del análisis de la crisis democrática que desencadenó la crisis de derechos y libertades pero también que evidenció las LGBTIQ+fobias que existen en la sociedad. Reveló también las necesidades específicas de las personas de la diversidad sexo genérica que el Estado no podía suplir: el derecho a la salud para la población más aún para quienes conviven con VIH, ITS, discapacidades, enfermedades consideradas de atención prioritaria, entre otras condiciones; la falta de acceso al derecho al empleo tanto por la situación económica del país como por ser parte de la población sexo diversa, en especial para las mujeres transgénero y las personas no binarias a quienes por su identidad y expresión de género las discriminan dejándolas sin oportunidades para el desarrollo de un trabajo en condiciones dignas y seguras; la regularización, que para muchas personas, sigue siendo un ideal, por las condiciones económicas, el desconocimiento y la falta de accionar por parte del Estado.

Así nacen en 2018, el programa “*Mi casa fuera de Casa*” que desde sociedad civil crea el primer “Centro de Atención Integral, Acompañamiento y Referencia para la población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana” de América del Sur, con especial énfasis en personas de Venezuela y otras nacionalidades.

### Mi Casa Fuera de Casa y sus resultados de atención

Los componentes del programa que constituyen un modelo de atención integral, específicamente para personas LGBTIQ+ migrantes, refugiadas, desplazadas forzadas y de acogida son: promoción de derechos, protección de derechos a través de la asistencia humanitaria, promoción de la Integración económica y social, y la atención entre pares.

La promoción de derechos es esencial para realizar investigación, capacitación, educomunicación y comunicación de alto impacto e incidencia.

### Ficha de recolección de datos que se utiliza en Trabajo Social, del programa Mi Casa Fuera de Casa

Durante el 2023, el perfil de la población LGBTIQ+ de Venezuela que fueron atendidas en la ciudad de Quito, pertenece a personas que ingresaron, principalmente, de manera irregular al país, a través de la frontera norte que colinda con las ciudades de Tulcán en Ecuador e

Ipiales en Colombia. Muchas de ellas tenían trayectoria migratoria en Colombia, país en el que tuvieron que sobrevivir puesto que por la orientación sexual, identidad y expresión de género su vida corre peligro. Los grupos armados y de crimen organizado no aceptan a personas LGBTIQ+ y son víctimas de vulneraciones a sus derechos.

Gran parte de personas no cuentan con perfil profesional, tampoco con documentación completa. Hay personas que han tenido que realizar trabajo sexual por supervivencia y también hay algunas que conviven con VIH y enfermedades de transmisión sexual. Se ha evidenciado personas que consumen sustancias psicoactivas, en edad joven de 18 a 35 años.

Es necesario mencionar que todas las personas que se atienden las más expuestas son las personas transgénero femeninas y masculinos, puesto que por su identidad de género, su visibilidad las pone en riesgo ante la violencia, discriminación, falta de educación y ausencia de políticas públicas que permitan el acceso a sus derechos. Durante el 2023, se atendieron a 1350 personas de Venezuela que viven en Quito, Ecuador. A continuación, se presentan los datos de edad, género, orientación sexual.

Tabla 1. Datos de atención del Programa Mi Casa Fuera de Casa 2023 según sexo, 2023.

| Rango etario | Número de participantes | Sexo    |         |             |
|--------------|-------------------------|---------|---------|-------------|
|              |                         | Mujeres | Hombres | Intersexual |
| 0-5 años     | 58                      | 20      | 38      |             |
| 6-11 años    | 107                     | 60      | 47      |             |
| 12-18 años   | 65                      | 34      | 31      |             |
| 19-26 años   | 193                     | 108     | 84      | 1           |
| 27-59 años   | 852                     | 560     | 292     |             |
| 60+ años     | 75                      | 51      | 24      |             |
| Total        | 1350                    | 833     | 516     | 1           |

Fuente: Mi Casa Fuera de Casa, Diálogo Diverso.

Tabla 2. Datos de atención del Programa Mi Casa Fuera de Casa 2023 según género, 2023.

| Identidad de género |           |                |               |            |
|---------------------|-----------|----------------|---------------|------------|
| Femenino            | Masculino | Transmasculino | Transfemenino | No binarie |
| 833                 | 491       | 4              | 18            | 4          |

Fuente: Mi Casa Fuera de Casa, Diálogo Diverso.

Tabla 3. Datos de atención del Programa Mi Casa Fuera de Casa 2023 según orientación sexual, 2023.

| Orientación sexual |     |          |      |                         |
|--------------------|-----|----------|------|-------------------------|
| Lesbiana           | Gay | Bisexual | Otrx | No sabe/<br>No responde |
| 61                 | 135 | 82       | 20   | 13                      |

Fuente: Mi Casa Fuera de Casa, Diálogo Diverso.

En virtud del principio de confidencialidad, no se pueden evidenciar los datos de cada persona atendida, los mismos que se darán a conocer en los resultados generales que se analizan en este capítulo, sin embargo se comparte la información que se recopila en las fichas de atención de asistencia humanitaria por área.

**Tabla 4. Datos de ficha de atención.**

| <b>Componente de datos personales</b>                         |                                                                 |                                                                 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Edad<br>Proyecto<br>Responsable de registro<br>Ciudad         | Cantón<br>Fecha<br>Consentimiento informado<br>Tipo de atención | Nombres y apellidos<br>Tipo de documento<br>Número de documento |
| <b>Componente de nacionalidad y movilidad humana</b>          |                                                                 |                                                                 |
| Nacionalidad<br>Lugar de procedencia<br>Criterio de movilidad | Teléfono<br>Contacto de emergencia<br>correo                    | Sector<br>Dirección                                             |
| <b>Componente familiar</b>                                    |                                                                 |                                                                 |
| Cabeza de familia<br>Red de apoyo / vivienda                  | Número de hijos, hijas                                          | Miembros del grupo familiar                                     |
| <b>Componente socioeconómico</b>                              |                                                                 |                                                                 |
| Ocupación<br>Contrato laboral                                 | Ingreso mensual<br>Nivel educativo                              | Condición de vivienda<br>Servicios básicos                      |
| <b>Componente de vulnerabilidades</b>                         |                                                                 |                                                                 |
| Discapacidad<br>Tipo de discapacidad<br>Carné de discapacidad | Porcentaje de vulnerabilidades<br>Autoidentificación étnica     | Violencia<br>Criterios de vulnerabilidad                        |
| <b>Requerimientos</b>                                         |                                                                 |                                                                 |
| Alojamiento                                                   | Arriendo                                                        | Ninguno                                                         |
| <b>Referencia interna</b>                                     |                                                                 |                                                                 |
| Asesoría Legal<br>Asesoría médica                             | Asesoría psicológica                                            | Medios de vida                                                  |
| <b>Seguimiento y referencia</b>                               |                                                                 |                                                                 |
| Descripción de la consulta<br>Sesión de acompañamiento        | Referencia enviada<br>Organización de referencia                | Sesión de seguimiento<br>Estado del caso                        |

Fuente: Mi Casa Fuera de Casa, Diálogo Diverso.

## Estado de acceso al derecho a regularización

La asesoría legal es fundamental puesto que el modelo de atención integral, promueve la importancia de la regularización de las personas LGBTIQ+ migrantes, refugiadas y desplazadas forzadas, en especial de la diáspora de Venezuela.

La información cuantitativa que resulta de la asesoría legal, es un elemento importante para la exigibilidad de derechos de las personas de la diversidad sexo genérica de Venezuela, puesto que en su país de origen sus derechos no son garantizados y sus necesidades no están cubiertas, así como también hay varias que requieren protección internacional.

En la actualidad la tensión política entre Ecuador y Venezuela, se ha convertido en un obstáculo para la tramitación de los documentos que permiten la obtención de una visa. El área legal realiza gestiones y trabaja en redes para ayudar en diversos procesos. Gracias al apoyo de cooperantes internacionales se han logrado fondos que permiten el pago de pasaportes, visas, apostillas y otros documentos.

En asesoría legal, se atendieron a 899 personas de las cuales 589 se encontraban en estatus migratorio irregular. La ruta migratoria principal registrada y origen de entrada a Ecuador fue Colombia. De las 899 personas que fueron asesoradas, el 53% recibieron asesoría en regularización migratoria y visados VIRTE, el 22% en Protección internacional, el 17% en empoderamiento de derechos y el 8% en otras áreas. El 11% de las personas que recibieron asistencia legal tuvieron acceso a fondos canalizados de parte de la Fundación para gestionar trámites de regularización.

## Estado de acceso a salud

En Ecuador el derecho a la salud es de carácter universal, sin embargo el acceso, ejercicio y exigibilidad del derecho es diferente para las personas de la población LGBTIQ+ puesto que no reciben la debida atención que según su orientación sexual e identidad y expresión de género lo requiere. Por citar un ejemplo, un hombre transgénero necesita acudir a ginecología para atender su salud, sin embargo, es complejo que asista y que la persona profesional de la salud lo atienda por desconocimiento, falta de empatía, creencia religiosa, xenofobia o transfobia.

En cuanto a la asesoría médica, durante el año 2023, de las personas que tuvieron asistencia médica 639 personas no tuvieron acceso previo a los servicios de salud que brinda el Ministerio de salud Pública. Es decir, su primera atención fue en Diálogo Diverso, representado el 59%, mientras que el 41% informó que sí había recibido atención en los servicios públicos de salud. Sin embargo, al no tener atención especializada en personas LGBTIQ+ acudieron a la organización para recibir el servicio más específico conforme su orientación sexual, identidad y expresión de género. El 3% refirió convivir con VIH y/o ITS (VPH, Sífilis, Gonorrea, Herpes, Neurosífilis).

Entre las causas de consulta se registran las principales: valoraciones generales de salud, arritmias, artrosis, enfermedades respiratorias, cansancio, enfermedades de la piel, ginecológicas, gastrointestinales, cardiopatías y dislipidemias. El 4% sufrió desnutrición o bajo peso.

El componente de psicología, por su parte, se ha convertido en primordial, puesto que el modelo de terapia que se implementa es de carácter afirmativa, siendo fundamental para ayudar a las personas LGBTIQ+ en su parte de salud emocional.

La psicología requiere de mínimo cinco a diez sesiones de terapia breve que tiene sus propias características y dinámicas, con el fin de apoyar tanto al duelo migratorio, adaptación al nuevo entorno a la ansiedad y depresión, intentos autolíticos, entre otros trastornos que la migración provoca y más aún si la persona es LGBTIQ+. Cuando se trata de alguna discapacidad psicosocial que requiere de medicación específica y atención en psiquiatría, se realiza el acompañamiento y derivación al sistema de salud público en la ciudad de Quito.

### Estado de acceso a un trabajo digno

Las personas atendidas en el año 2023, en la ciudad de Quito que forman parte de la población LGBTIQ+ de Venezuela en condiciones de irregularidad representan el 25% de persona atendidas en ese año. El porcentaje restante se encuentran en la informalidad con familia ampliada conformada por personas que conocieron en el trayecto migratorio. Además, no cuentan con título universitario lo que impide que puedan acceder a una mejor calidad de trabajo y vida.

El acceso al derecho al trabajo en condiciones de dignidad y seguridad para su vida, en virtud de su orientación sexual e identidad y expresión de género, es una de las situaciones más evidentes de desigualdad en el contexto de migración. Son pocas quienes han podido acceder a un trabajo formal. Otras deciden realizar trabajo informal. Muchas están desempleadas y carecen de oportunidades para empleabilidad o emprendimiento.

### **Con voz propia: testimonios de personas LGBTIQ+ atendidas en el programa “Mi Casa Fuera de Casa”**

En cuanto al método cualitativo de conformidad con la metodología propuesta, se efectuó un grupo focal, conformado por personas LGBTIQ+ de Venezuela, que recibieron atención integral y fueron consultadas sobre su percepción en cuanto al acceso al derecho a la regularización, trabajo y salud en la ciudad de Quito, durante el 2023. A continuación se presenta el resumen testimonial de quienes participaron. Fueron 3 mujeres y 7 hombres.



Tabla 5. Panorama de personas LGBTIQ+ de Venezuela en Quito.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regularización                                   | Cambios constantes en la legislatura.<br>Documentación de difícil acceso.<br>Violencia en los servicios públicos.<br>Falta de empleo para pagar la visa.<br>Falta de recursos económicos.<br>No se dispone de documentos bancarios.                                                                                   |
| Salud                                            | Violencia como homofobia y xenofobia en sistema de salud.<br>Falta de insumos y medicinas.<br>Desconocimiento.<br>En algunos Centros de Salud hay preservativos y charlas.<br>Maltratan a las mujeres venezolanas embarazadas.<br>Servicios de asistencia psicológica limitados y sin enfoque de género               |
| Percepción sobre integración y acceso al trabajo | Se dificulta la integración por la xenofobia.<br>No hay empleo por migrantes.<br>Empleo informal y subempleo.<br>Se requiere regularización para empleo.<br>Falta la documentación necesaria o en regla para lograr un trabajo.<br>Abuso de los empleadores.<br>Falta de leyes que protejan a refugiados y migrantes. |

## Conclusiones

En relación a la regularización de personas LGBTIQ+ de Venezuela en Quito es un derecho que tiene limitantes tanto de documentación como económico, lo que impide el acceso a una integración económica e inclusión social a nivel integral.

El derecho al trabajo para las personas LGBTIQ+ en la ciudad de Quito en Ecuador, durante el año 2023, evidenció condiciones de precariedad, situación de calle, mendicidad, trabajo sexual por sobrevivencia, pese a que está garantizado en la Constitución de la República del Ecuador. No existe para las personas de la diversidad sexo genérica que por su situación de irregularidad, falta de estudios no pueden mejorar su vida en la ciudad.

En cuanto al derecho a la salud, es una población que no cuenta con atención especializada en relación a su orientación sexual, identidad y expresión de género. La garantía del mismo es de acceso universal sin embargo, las personas LGBTIQ+ requieren de profesionales de la salud con conocimientos, empatía y trato digno.

Existe desigualdad en el acceso al derecho a la regularización, trabajo y salud de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana en la ciudad de Quito durante el año 2023, realidad que en la actualidad (2024) no ha cambiado y se ha endurecido de tal manera que el flujo migratorio está cambiando, provocando migración hacia el norte del continente en condiciones de inseguridad e irregularidad.

La democracia no es solo una forma de gobierno, sino que también es un sistema de valores que incluyen la igualdad política, la libertad y la justicia. La situación vulnerable de personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana reproduce desigualdades en la sociedad, razón

por la cual no se puede hablar de democracia. Esta, al considerar la igualdad política, la libertad y la justicia, demuestra las diferentes asimetrías presentes en la sociedad quiteña, en donde las personas LGBTIQ+ de Venezuela, han sido de los grupos más afectados, por esta falta de garantías.

## Referencias bibliográficas

- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, ANIMHU 2021-2025, aprobada por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Pleno del CNIMH el 11 de mayo de 2023. Resolución Nro. 012-CNIMH-ST-2023 Registro Oficial Nro. 364, tercer suplemento del 31 de julio de 2023.
- Ávila, Santa María Ramiro Fernando, Quito 2010, Inseguridad ciudadana y derechos humanos: por la deconstrucción de un discurso securitista y hacia un nuevo derecho penal, Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperada de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1088>
- Cfr. Guía para la acción pública contra la homofobia [en línea]. México, Conapred, 2012, p. 15. Consulta: 07 de enero, 2019.
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Glosario de Diversidades Sexuales. Recuperado de <http://www.comisiondetransicion.gob.ec/glosario-dediversidades-sexuales.html>
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Glosario de Diversidades Sexuales. Recuperado de <http://www.comisiondetransicion.gob.ec/glosario-dediversidades-sexuales.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) *Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas*.
- Constitución de la República del Ecuador, Montecristi 2008.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Ginebra, Suiza, 1951, por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. Entrada en vigor: 22 de abril de 1954, de conformidad con el artículo
- Creswell W. John, 1998, Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo, Selección entre cinco tradiciones.
- Declaración de Cartagena (1984). Cartagena Colombia, adoptada por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios” Cartagena. Recuperado de <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076ef14.pdf>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos París 1948, Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Definición de cisgénero. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/cisgenero/>
- Diagnóstico de la realidad de las personas LGBTI refugiadas y migrantes de Venezuela en Quito Período: 27/11/18 a 28/02/19, Diálogo Diverso.
- Durkheim Émile, 1893, La división del trabajo social, autor en español Luís Benítez, Ediciones Lea año 2013.

- El amor en el camino a la máxima felicidad, Un análisis Global con la Encuesta Mundial de Valores 2017-2022, edición digital
- Giménez, C. (2000). *¿Qué es la inmigración. Problema y oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalismo?* R. B. A. Integral. Barcelona. P. 20.
- Hernández Sampieri Roberto DR. (2014), Metodología de la Investigación, Sexta Edición.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, (2012). Primeras Estadísticas oficiales sobre filiación religiosa, Ecuador.
- Latinobarómetro, 2018, Encuesta de encuesta de opinión pública sobre filiación religiosa en el Ecuador. Recuperado de <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Norberto B (2007). *Pensar la Democracia*. Universidad Nacional Autónoma de México
- Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: Algunos Términos y Estándares Relevantes, (2012). Estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género. 30 Fundación Causana. Quito. 2012.
- Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: Algunos Términos y Estándares Relevantes, (2012). Estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género.
- Otero Ortega Alfredo, 2018, Enfoques de Investigación, Universidad del Atlántico.
- Pacto Mundial sobre las Migraciones (PMM), firmado en diciembre de 2018 en Marrakech, Marruecos.
- Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, Yogiakarta-Indonesia, 2006. Recuperado de [https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles\\_sp.pdf](https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf)
- Serie Tratados de Naciones Unidas, N° 2545, Vol. 189, p. 137. Recuperado de [https://eacnur.org/sites/default/files/convencion\\_de\\_ginebra\\_de\\_1951\\_sobre\\_el\\_estatuto\\_de\\_los\\_refugiados.pdf](https://eacnur.org/sites/default/files/convencion_de_ginebra_de_1951_sobre_el_estatuto_de_los_refugiados.pdf)
- Viveros, M. (2023) Interseccionalidad Giro decolonial y comunitario. CLACSO.

# LA COMUNIDAD JAPONESA EN SALTA CAPITAL UN CASO TESTIGO DE UNA MIGRACIÓN TARDÍA

Miguel Ángel Ochoa (UNPSJB) mikel\_otxoa@yahoo.com.ar

---

## Resumen

Toda comunidad migrante tiende a estar en condiciones de desigualdad, en principio en términos cualitativos ante el espacio de arribo. La comunidad japonesa salteña es muy interesante porque a pesar de que se instala en la capital provincial entre las décadas de 1920 y 1930, en menos de cuatro décadas decide comprar un panteón funerario en uno de los cementerios locales, indicio de su decisión comunitaria de permanecer en el lugar.

Esa decisión trascendental de elegir el lugar de muerte y descanso para sí y para las generaciones futuras abre interrogantes ¿qué condiciones hallaron para decidir quedarse? ¿Qué redes alcanzaron formar entre sí o con la comunidad local para determinar que la capital salteña sería su “última morada”?

La presente indagación se halla en un estadio inicial, lo que probablemente amerite más preguntas que respuestas, sin embargo, creemos que la indagación por su singularidad bien vale el planteo.

En términos metodológicos hemos tomado fotografías al panteón, hablado con el personal del cementerio, también hemos tomado contacto con la asociación japonesa de Salta así como con una descendiente que se ha especializado, desde la antropología, en la temática.

**Palabras clave:** Salta capital - migración tardía - panteón - comunidad japonesa

## Derivas migrantes

Es importante recordar que la gran mayoría de los japoneses que llegaron a nuestro país antes de la Segunda Guerra Mundial, no tenían intenciones de radicarse definitivamente, pero el hecho de no alcanzar a cubrir sus expectativas, de reunir dinero suficiente que le permitiera mejorar su nivel de vida en su país de origen, en los plazos pensados y la persistencia de condiciones de trabajo desfavorables en su propio país fueron prolongando su estadía hasta convertirla en una radicación definitiva (Onaha, 2011: 82-83).

Hablamos de derivas migrantes porque Salta no fue el primer destino elegido por parte de quienes se instalaron en la capital provincial entre las décadas de 1920 y 1930, su arribo se produjo por desplazamientos de otros destinos primigenios: Brasil, Perú e incluso Buenos Aires. Es interesante señalar que en el caso de Brasil hubo acuerdos institucionales entre los gobiernos para favorecer la migración de japoneses, sin embargo, rápidamente el gobierno brasileño alegó poca adaptabilidad del colono japonés en comparación con el colono europeo. Considerando además perjudicial dicha migración para los intereses del estado y negándose a iniciar nuevas negociaciones para su prórroga, no sin dificultades el proceso migratorio fue prolongado (Cintra, 1979: 60-61).

En cuanto a la migración en Perú, a los tres meses del primer arribo de 797 hombres bajados en el puerto de Callao en 1899, muchos se habían enfermado de malaria, tifus, fiebre amarilla, disentería, habían sufrido maltrato físico, inconvenientes con los capataces de las haciendas y enfrentamiento con los trabajadores peruanos, registrándose 143 fallecidos en el primer año (Gardiner, 1975: 25).

Consideramos pertinente explicitar que a diferencia de Perú y Brasil donde los migrantes japoneses eran requeridos como mano de obra rural (ya fuera para los cafetales paulistas ya fuera para las haciendas<sup>1</sup> a lo largo de la costa peruana), sin embargo, es en la Argentina donde tuvieron mayor libertad de acción y de elección para desplegar sus conocimientos,

<sup>1</sup> En este punto es necesario explicitar que las compañías encargadas de los migrantes rápidamente se dieron cuenta de la conveniencia de contratar hombres casados que vinieran con sus familias (no solo evitaban las fugas sino que mejoraban el foco de los empleados en el trabajo y la subsistencia de sus familias sin distracciones). Las mujeres fueron de gran apoyo para el progreso económico de las familias japonesas, una vez que la pareja cumplía con el contrato, se dedicaban a la venta ambulante y una vez obtenidos ciertos ahorros emprendían pequeños negocios en las ciudades, principalmente en Lima y Callao, además de otras ciudades de provincia (Vílchez, 2016: 5).

intereses e iniciativas en la búsqueda y consolidación de lugares y formas de solventarse económicamente.

Lo que vuelve interesante el caso, es que la comunidad de la prefectura de Okinawa<sup>2</sup> es mayoritaria en Salta y junto a migrantes de otras prefecturas minoritarias fundan la Asociación Japonesa en dicha capital en 1951 (Garzón, 2022: 227) y en la siguiente década ya instituida compra un panteón en el Cementerio Municipal San Antonio de Padua, creado en 1964, para inaugurar allí el Mausoleo de la Asociación Japonesa en 1968.

**Figura 1. Placa de la Comisión Directiva de la Asociación Japonesa de Salta, 1968.**



Las derivas migrantes no están limitadas meramente a la búsqueda y elección de un sitio donde asentarse y la inmediata necesidad de acceder a una inserción laboral. Y en todo caso los problemas o situaciones a resolver no finalizan en esos primeros obstáculos, sabido es que para los grupos migrantes el idioma no es un detalle menor, los mecanismos de socialización, la confluencia de pertenencias, en su origen, disímiles; son dejadas de lado –al menos parcialmente– para amalgamar a través de una institución que los nuclea los rasgos comunes: idioma, país de origen, costumbres (comidas, vestimentas, música), símbolos. Quienes hayan participado en alguna actividad que reúna a la comunidad japonesa podrá recordar la apelación a estos y otros elementos aglutinantes.

<sup>2</sup> La ubicación de Okinawa, en el extremo sur, alejado de la isla principal y en contacto con Taiwán, generó que durante siglos, ese aislamiento le permitiera desarrollarse como un reino autónomo, con una identidad cultural consolidada y una lengua diferente. Durante el siglo XVII Okinawa fue sometida a pagar tributo. El proceso de asimilación fue duro y traumático para los okinawenses, generando racismo y rechazo hacia ellos por parte de la población japonesa. Este proceso generó que la población se empobreciera y migrara hacia el exterior, como una oportunidad de conseguir una mejor calidad de vida.

Un primer aspecto que deseamos marcar es la actividad cooperativa, la decisión de unificar esfuerzos y conducir la Asociación Japonesa de Salta que nuclea en primera instancia a los japoneses y luego a sus descendientes<sup>3</sup> con el objetivo de socializar entre miembros de la colectividad y a la vez dar a difundir aspectos de esa cultura milenaria con sus descendientes e interesados fuera de cualquier rango de consanguinidad.

Asimismo, vale marcar a la identidad como una construcción o incluso antes bien como una “negociación”. La “identidad japonesa” como unidad comunitaria de pertenencia es construida/negociada en un país extranjero, con otro idioma, con otros valores, con códigos culturales diferentes a los propios, donde más allá de las prefecturas de origen, los aspectos que se eligen privilegiar negocian entre las alteridades (al interior de las comunidades de migrantes<sup>4</sup> y por fuera de lo “japonés” externo a ellas)<sup>5</sup> dado que “no hay identidad fuera de las relaciones de poder” (Grimson, 2001).

### **El Mausoleo como espacio funerario y reposo de una comunidad consolidada**

El concepto de “lugar de memoria” acuñado por Pierre Nora (2008) resulta un insumo interesante para abordar el Mausoleo de la Asociación Japonesa erigido en el Cementerio Municipal de San Antonio de Padua en Salta capital. En principio explicitemos que los lugares de memoria en el historiador son lugares no necesariamente materiales cargados de simbolismo.

La etnicidad puede ser considerada un aspecto de la organización social, no como característica innata que persiste naturalmente. El término, en cambio, denota un repertorio de marcadores de identidad que los individuos y colectivos emplean para atribuirse a sí mismos (o a otros), una herencia común que forma fronteras contra otros colectivos sociales (Reimers, 1999: 149). El panteón posee una materialidad, ocupa un espacio, requiere cuidados, mantenimiento y financiamiento. Es la concreción tangible de la voluntad de los socios japoneses de sostener en el tiempo (desde su creación hasta el presente con una proyección a las generaciones futuras). Pero también frente a otras comunidades o agrupamientos. En el caso del cementerio que nos ocupa, allí mismo hallamos un sector dedicado a los combatientes de Malvinas (en otra área, con una configuración espacial diferente y en un sitio destinado a los efectos).

3 Me permito aquí, por un lado, agradecer a Sofía Garzón, licenciada en antropología por la Universidad Nacional de Salta, con quien tomara tempranamente contacto y que tan generosamente resolviera mis consultas y dudas y por otro, aludir a un dato que me diera a través de un correo electrónico, a saber: que dentro de la Asociación su estatuto interno debió ser modificado a demanda de los descendientes de japoneses que primigeniamente no podían integrar las comisiones por no ser nacidos en Japón. Esa demanda motivó que con el correr del tiempo las nuevas generaciones pudieran ser incluidas en la toma de decisiones.

4 No debemos olvidar que no todos los migrantes ni sus descendientes forman parte de la Asociación Japonesa.

5 Debemos asimismo recordar que la “sociedad” no es, más allá del constructo retórico, una unidad homogénea, antes bien a su interior hay mayor diversidad y heterogeneidad de lo que sugiere el concepto en singular (Mann, 1991).



Un indicio necesario de ser tenido en cuenta también es la ornamentación, además de la placa con que se destaca a la comisión directiva que erigió el Mausoleo, también podemos señalar una inscripción en japonés a un costado de la entrada, la cual es destacada con un trabajo en yeso en la parte superior imitando el techo de las típicas construcciones japonesas, debajo del que a su vez puede leerse forjado en hierro la inscripción “Asociación Japonesa”. Esta conjunción de elementos simples, que no han sido elegidos por azar, cargan de una significación: son la presentación social de un espacio funerario y a la vez la diferenciación de otros, que más allá de poder ser visto por cualquier transeúnte, está destinado a crear identificación y ser reconocido por familiares y socios de la institución. Y en alguna medida, también, por su emplazamiento, carga con la identificación de que allí y no en otro lugar, no en cualquier lugar se encuentra el Mausoleo de la Asociación Japonesa al interior del Cementerio San Antonio de Padua.

**Figura 2. Frente del Mausoleo de la Asociación Japonesa, Salta.**



El Mausoleo también posibilita ver la presencia del sincretismo, conocida es la influencia del cristianismo en América, y sabido también es la influencia del budismo (entre otras filosofías orientales) en Japón. Es interesante en el caso que nos ocupa explicitar que a partir del registro fotográfico que pudimos hacer, la pregnancia del cristianismo es muy visible mediante la cantidad de nichos que portan símbolos asociados a ese credo.



**Figura 3. Detalle de los nichos 5, 6, 9 y 10. En todos pueden apreciarse las cruces.**



## Consideraciones finales

El sucinto recorrido que hemos realizado, en una primera aproximación, al mausoleo de la Asociación Japonesa de Salta, ha dejado más enseñanzas al autor que presumiblemente al lector. En principio, deseamos destacar las similitudes y diferencias (aunque sobre las últimas es sobre las que habitualmente trabaja la historia como disciplina) que existen entre las migraciones japonesas a Perú, Brasil y Argentina. Sin las lecturas necesarias para identificar las particularidades de cada una no habríamos podido captar la potencialidad del caso que nos ocupa, ya no solo en términos nacional sino provincial (valga explicitar que, inferimos, los cementerios de Salta también presentarán diferencias al igual que las potenciales Asociaciones Japonesas que puedan haber construido mausoleos en ellos).

Asimismo es interesante remarcar que los cementerios son lugares polisémicos que posibilitan abordajes complejos y diversos, espacios en los que conviven prácticas, liturgias, creencias, emociones, comunidades, nacionalidades, sexos, edades entre otras muchas variables que tornan desafiante y apasionante su análisis.

No menos importante es prestar atención a la relación que existe entre la muerte, las instituciones, la migración y la cosmovisión traída desde la comunidad de origen y sus resignificaciones en contacto con valores, prácticas, símbolos, ideas, liturgias y ámbitos distintos a los propios. También es pertinente señalar la convivencia de memorias múltiples: la personal, la familiar, la institucional y la social. Las cuales más allá de los puntos de contacto asimismo presentan puntos de fuga que derivan hacia distintos horizontes.

El trabajo del historiador a reconstruir los procesos socio-culturales mirados a través de la sincronía y la diacronía para ofrecer sobre ellos una interpretación plausible multicausal.

Presumiblemente con mayores dudas que certezas, mayor cantidad de preguntas que respuestas, con las páginas que aquí ofrecemos hemos iniciado nuestro propio itinerario, esperamos que pueda ser útil a sus potenciales lectores.

## Referencias bibliográficas

- Cintra, José Thiago (1979). *La migración japonesa en Brasil (1908- 1958)*. México: El Colegio de México.
- Gardiner, Clinton Harvey (1975). *The Japanese and Peru 1873-1973*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Garzón, Sofía Desiré (2022). La migración japonesa a Salta (1920-1980). *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 10(1), 226-236.
- Grimson, Alejandro (2001). *Interculturalidad y comunicación*. Bogotá: Norma.
- Mann, Michael (1991). *Las fuentes del poder social*. Madrid: Alianza. T. 1 y 2.
- Nora, Pierre (2008). *Pierre Nora en Lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Onaha, María Cecilia (2011). Historia de la migración japonesa en Argentina. Diasporización y transnacionalismo. *Revista de historia*, 12, 82-96.
- Reimers, Eva (1999). Death and identity: graves and funerals as cultural communication. *Mortality*, 4(2), 147-166.
- Vílchez, Haydeé (2016). Destino el sur: las migrantes japonesas en Perú 1899-1945. *Revista Historia de las Mujeres*, XVII, (164), enero-febrero, 1-15.



**GT 9**

**CULTURA Y  
COMUNICACIÓN  
DESDE / EN EL  
CONURBANO NO**

**Coordinadores/as:**

**Gabriel Lerman, Sebastián Russo, Victoria Pirrotta  
y Gabriela Guershanik**



# HACIA UN MANIFIESTO POR UN ARTE SUCIO

Ignacio Pomi (UNDAV/UNGB) [ignacio.pomi@unab.edu.ar](mailto:ignacio.pomi@unab.edu.ar)

## Resumen

La presente tesis se enfoca en el estudio del “Arte Sucio”<sup>1</sup> como una expresión artística visual central e identitaria de la denominada *cultura piquetera*,<sup>2</sup> expresión que a su vez –entendemos en este trabajo– toma sus raíces de la vasta tradición del movimiento muralista Latinoamericano.<sup>3</sup> El origen del Arte Sucio se concentra en los murales e intervenciones presentes (fachadas externas, pasillos, andenes y techos,) en la estación de trenes Darío Santillán y Maximiliano Kosteki,<sup>4</sup> los cuales representan una forma de protesta visual y un medio de comunicación

1 Desde la perspectiva del arte como trabajo colectivo, que establece relaciones entre las personas en su entorno móvil y se transforma en una búsqueda y forma de conocimiento.

2 Herramientas de interpretación y producción cultural, basado en las experiencias alternativas desde una base de construcción de una identidad colectiva.

3 Tomamos al movimiento muralista latinoamericano como una expresión estética-política que nace en 1910 luego de la Revolución Mexicana.

4 Estación ferroviaria del Ferrocarril General Roca, ubicada en el límite entre las ciudades de Avellaneda y Piñeyro (a dos cuadras del Puente Pueyrredón, que conecta el Conurbano Bonaerense con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en el partido de Avellaneda, Gran Buenos Aires, Argentina.

de los movimientos piqueteros en Argentina. Sin embargo, la construcción identitaria sobre el espacio propicio el armado y surgimiento de colectivos artísticos, que hoy en día son los productores de un arte que pone en disputa la creación y difusión del sentido visual.

**Palabras clave:** Arte Sucio - cultura piquetera - muralismo

El uso de materiales y técnicas accesibles, muchas veces relacionados con la vida cotidiana y los recursos disponibles en las comunidades marginales, permite que el arte pueda ser producido y apreciado por un amplio espectro de personas. De esa forma, la “denuncia y crítica social” tiene una dimensión política, donde a través de las obras, los artistas buscan visibilizar y denunciar las injusticias, desigualdades y discriminaciones que afectan a los grupos marginados, así como promover la reflexión y el cambio social.

Asimismo, desde estas visiones de la realidad nacional y latinoamericana no podemos pensar a la práctica artística fuera de las luchas sociales, donde la organización colectiva repiensa e imagina pueblos que sueñan con una belleza popular, con un arte que pone en imágenes aquello que los medios de comunicación silencian. Desde ese lugar, “llamamos praxis artística a ese otro arte que aparece al calor de las luchas; que nace, crece y se multiplica colectivamente” (Vespignani, Florencia y Hernández, Diana, 2011, pág. 78).

Como sostiene conceptualmente Luis Felipe Noé, en el “arte de confrontación”, que busca cuestionar y confrontar las estructuras de poder y las injusticias existentes. Los murales en la estación Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, por ejemplo, pueden considerarse una forma de confrontación visual que denuncia la marginalización y la exclusión social. Entonces, los murales pueden ser vistos como una reinterpretación de la realidad, donde los elementos gráficos y simbólicos transforman y resignifican los tópicos y las narrativas de la cultura piquetera. Sobre todo, teniendo en cuenta lo que menciona Atilio Borón: “la fase actual de la globalización es la extraordinaria universalización de las imágenes y mensajes audiovisuales, un proceso controlado casi exclusivamente por un puñado de enormes oligopolios mediáticos que operan a escala planetaria” (Borón, Atilio, 1999, pág. 142).

De esa manera, el arte de los excluidos debe confrontar a un arte neoliberal que busca la uniformidad cultural, con la construcción de un sentido común que exalta las bondades del mercado, bajo un modelo de consumo descontextualizado y estandarizado.

## El movimiento piquetero y el arte

En la Argentina contemporánea, los movimientos piqueteros han desempeñado un papel crucial en la lucha por los derechos sociales y económicos de los sectores más vulnerables

de la sociedad. Estos movimientos se han caracterizado por su resistencia y capacidad para desarrollar formas de expresión y comunicación que trascienden las barreras tradicionales.

El 26 de junio de 2002, el gobierno de transición de Eduardo Duhalde reprimió de manera criminal la manifestación del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) que mantenía cortado el Puente Pueyrredón. Aquella mañana habían llegado más de cuatro mil desocupados a la localidad de Avellaneda. En esa jornada, la policía bonaerense asesinó a Darío Santillán y Maximiliano Kosteki y dejó más de 33 heridos. Este hecho pasaría a la historia como la “Masacre de Avellaneda”.

Las muertes de Darío y Maxi fueron registradas con fotografías, que permitieron la reconstrucción de los sucesos; este hecho marcó la utilización y creación de una iconografía del *ser piquetero*. El gesto de Darío Santillán extendiendo el brazo, mientras asistía a su compañero Maximiliano Kosteki, se transformó en “un símbolo de la solidaridad piquetera” (Mazzuchini, Santiago, 2019, pág. 53). De ahí en más, la imagen se convirtió en un elemento discursivo fundamental del inicio de la cultura piquetera.

Esto pone en discusión al arte socialmente aceptado como un ejercicio de la hegemonía, que manifiesta una visión del mundo. Donde a nivel cualitativo, la filosofía plantea un *deber ser* y otorga coherencia a lo justo, lo bello y lo bueno, que se deposita en el “nosotros”, mientras que la conformación del “otro” es lo que no ve en el arte socialmente aceptado. Así, el arte muralista será uno de los ejes centrales de la interpretación de las formaciones discursivas y sus significantes en la iconografía urbana. Para pensar el arte colectivo desde la “estética del oprimido” (Álvarez Azcárraga; 2020), que intenta romper con una “estética anestésica” (Boal, Augusto; 2012). Por lo tanto, abordaremos la estética como una lucha por el espacio: físico, intelectual, histórico, social y geográfico. Es decir, la búsqueda de imponer códigos, rituales y comportamientos de una cultura naciente: la cultura piquetera.

Los murales serán entendidos como formas de percibir y ver a los sujetos sociales, tomando al arte como elemento de transformación del espacio y el territorio. Por lo tanto, comprenderemos al territorio como algo que “va más allá del espacio físico, ya que se sustenta en estructuras mentales. El territorio es un espacio social, reconocido individual o colectivamente” (Saez, Graciela, 2004, pág. 29). Entonces, comprender y conocer el territorio es una forma de apropiarse de símbolos, reglas, ritos y relaciones sociales. Por ende, la construcción discursiva-simbólica de la Estación Darío Santillán y Maximiliano Kosteki puede entenderse como el ideal de establecer un poder popular mediante la memoria activa a partir del gesto solidario de Darío intentando proteger a Maxi. Donde el arte no depende de los circuitos artísticos institucionales o del reconocimiento de la élite cultural, sino que brota desde la propia comunidad. Entonces, se puede pensar en la “identidad y pertenencia” para construir y afirmar identidades y sentidos de pertenencia.



## Hacia una conceptualización

Un hecho histórico, cultural y artístico como fue el Proletkult,<sup>5</sup> que fue un movimiento cultural y artístico que surgió en la Unión Soviética luego de la Revolución de Octubre de 1917. El objetivo del Proletkult era promover una cultura proletaria, es decir, una cultura creada por y para los trabajadores, que reflejara sus intereses y experiencias. Mientras que el caso del movimiento piquetero y su conformación a través de trabajadores desocupados, que no son parte de un proletario, pero que toman el ejemplo de organización desde lo colectivo y lo artístico. Por ello, el peso de la carga estética, política y social es un todo en los murales de la estación.

Y, en relación a la segunda pregunta, la conciliación entre esas dos dimensiones está dada por la categoría de “Arte Sucio”. Que expone y problematiza la organización artística dentro de un movimiento piquetero que transita y lucha sobre una realidad de un capitalismo exacerbado y despótico, como es el neoliberalismo. Allí, el Arte Sucio se constituye en una herramienta, como ha sido el Proletkult, de unión entre el movimiento piquetero para constituirse en una nueva cultura.

La forma y contenido eran parte de una visión y hasta un llamamiento ideológico. En “Desocupados en la ruta”, Nancy Sartelli define al “arte como forma de conocimiento de la realidad que atenta contra la burguesía si se lo despliega desde todo su potencial dialéctico: forma y contenido” (Sartelli, Nancy, 2004, pág. 20). Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XX, el arte cumplió una función educadora de las normas establecidas en los nacientes Estados Nacionales, por lo tanto, hasta de manera inconsciente, consolidó un sentido y cultura hegemónica, donde el arte también se institucionalizó en sus formas y técnicas.

Pero, a partir de los golpes cívico militares de la década del 70 del siglo XX, el proceso de militarización actuó como elemento disciplinador de las luchas y resistencias populares. El argumento utilizado por el imperio de Estados Unidos fue: “El continente americano se encuentra bajo ataque”.<sup>6</sup> Esa afirmación, utilizada en el “Documento de Santa Fe 1 de 1980 sobre América Latina, que denunciaba la influencia soviética sobre nuestro continente, se articuló con un plan regional, donde la Escuela de las Américas y el Plan Cóndor fueron las estrategias fundantes de los mecanismos represivos implementados durante las décadas de 1970 y 1980 en Latinoamérica.

Por ello, las resistencias artísticas, sobre todo muralista, encontraron los espacios de la clandestinidad para denunciar los crímenes de los Estados nacionales bajo la alianza con el imperialismo norteamericano. Así lo demuestra el “Activismo Artístico Argentino” –AAA– (Márquez Ferviente, 2017, pág. 3), la acción, la expresión y la identidad eran significantes presentes en las obras de Horacio Zabala<sup>7</sup> (“El incendio y las vísperas” y “El hacha”, ambas

5 Su nombre proviene de la combinación de las palabras “proletariado” y “cultura”.

6 Documento de Santa Fe I: documento de la CIA redactado en la ciudad de Santa Fe en el año 1980.

7 Horacio Zabala: Exhibe su primera muestra individual en 1967 y publica su primer texto teórico en 1972;

obras de 1972). El uso metafórico de la sigla Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), transformada en Activismo Artístico Argentino denunciaba la situación de horror y revierte el significante, creando un fenómeno de resistencia. Por otro lado, el siluetazo fue otra expresión que manifestó la esperanza de la aparición con vida de los desaparecidos, y tuvo su inspiración en los parámetros establecidos en “Tucumán Arde”.<sup>8</sup> De esa manera, el arte disputaba los discursos de la militarización, privatización, desregularización, liberación y descentralización de un nuevo Estado para hacer más “competitiva” a América Latina, y denunciaba el intento de ruptura de la relación entre el Estado y la sociedad civil.

En los Estados Unidos, han sostenido el patrón de consumo cultural mediante la criminalización de la protesta social, para reforzar con el modelo neoliberal los mecanismos de acumulación por desposesión material y simbólica del campo popular. Sin embargo, en 1997 en América Latina surgió el Grupo de Arte Callejero (GAC) que promovió la fusión de lo artístico y lo político, a partir de la práctica de los “escraches”, que fue la forma de exponer la impunidad de los años 90, sobre todo en relación a los juicios de genocidas de las dictaduras cívico-militares. El GAC trabajó en señalamientos públicos para tratar de crear una condena social a esas personas y a los procesos de que fueron parte.

Es decir, el ejercicio de la hegemonía,<sup>9</sup> como una concepción del mundo, reproducida por la mayoría de las personas, desde el ejercicio del poder público y donde el Estado es el garante de las relaciones de dominación, “lugar de producción y mantenimiento del equilibrio entre el consenso y coerción” (Modonesi, Massimo, 2020, pág. 103). Por lo tanto, la hegemonía produce, una graduación cualitativa, que garantiza la conservación del status quo. Para ello se vale de un primer nivel cualitativo de la hegemonía: que es la filosofía (el deber ser), donde se elabora y se le otorga coherencia a lo justo, lo bello y lo bueno. Así, el valor de estas categorías es puesto en un “nosotros”, en el marco de una identidad avalada desde el derecho, la estética, la ética y la moral. Mientras que al “otro” se lo constituye como un referente de lo injusto, lo feo y lo malo.

Esa caracterización entre el “nosotros” y el “otro” puso al muralismo latinoamericano en la tarea de la búsqueda de la diversidad, como parte de una otredad que se cuestiona antes de ser aceptada y se revela para ser incluida, para plantear una nueva dinámica creadora desde “lo alternativo”.<sup>10</sup>

---

desde este año hasta 1976 es miembro del Grupo de los trece. En mayo de 1973 presenta una exposición en el CAYC (Centro de Arte y Comunicación) de Buenos Aires denominada Anteproyectos, integrada por fotografías, heliografías, fotocopias, cartografías impresas, readymades, textos, instalaciones y diseños de arquitectura carcelaria, que inaugura la línea analítica que identificará su producción posterior. A partir de lenguajes visuales mínimos y utilizando medios heterogéneos, sus obras exploran críticamente el contexto social y estético de la información y la ficción. [www.horaciozabala.com.ar](http://www.horaciozabala.com.ar)

8 “Tucumán Arde” fue una obra concebida y realizada colectiva y multidisciplinariamente que se montó en 1968 en las sedes de la “CGT de los Argentinos” de Rosario y Buenos Aires. El objetivo era crear un fenómeno político-cultural que se referencie en el contexto de los años ‘60: Revolución Cubana, Mayo Francés, Guerra de Vietnam y Golpe de Estado Argentino.

9 El concepto de hegemonía en Antonio Gramsci marca la dirección político-ideológica que otorga la base social para el acceso al poder político y la construcción de un nuevo Estado.

10 “Lo alternativo”: entendido como un espacio que no disputa el poder hegemónico real, sino pide ser incluido y aceptado dentro del mismo.

Si tomamos al arte como expresión o síntoma del estado de salud de una sociedad, el arte sucio nace como síntoma del avance de la peor enfermedad a escala social: el neoliberalismo. Por eso en la década del '90, bajo el fragor de la lucha social por mejores condiciones de vida, que se evidenciaba en los piquetes, aparece un arte sucio. Un arte que se gesta al costado de la ruta, “que luche como tal, un arte piquetero” (Sartelli, Nancy, 2004, pág. 17). En ese momento no tenía forma de organización colectiva, pero se constituía como expresión.

La misión de seguir las ideas internacionales o sus vanguardias es una lógica neoliberal que intenta adormecer cualquier despertar de un arte revolucionario. El arte ha denunciado el subdesarrollo. “La mentalidad nacionalista es anécdota aldeana. La mentalidad vanguardista internacional es colonialista. En los principios del arte actual [...] se creía que era luchar contra el academicismo” (Noé, Luis Felipe, 1965, pág. 181). Pero, también trato de ejercer una conquista permanente de la libertad creadora, de una expansión del arte como herramienta emancipadora de conciencias.

## Arte Sucio como arte de resistencia

El arte se ha transformado en una ética guía y lucha contra la crueldad de un sistema neoliberal, y contra exponentes de un anarcocapitalismo,<sup>11</sup> que prescinde de toda ética y sólo pregona promesas en forma de slogans publicitarios post apocalípticos. Nancy Sartelli, en su libro *Desocupados en la ruta, dibujos con programa* dice que su obra está dirigida a dos destinatarios fundamentales: a los artistas “para convencerlos de un programa que guíe la acción artística” y a los “compañeros de ese programa, para convencerlos de la utilidad del arte en la lucha de clases” (Sartelli, Nancy, 2004, pág. 15). Luego de los asesinatos de Darío y Maxi, la unión de esos dos destinatarios dio origen del Arte Sucio, donde el arte unió la lucha de clases y el trabajo sobre un programa. A partir de esa retroalimentación entre ambos, que se nutrieron de desafíos y nuevos problemas, el Arte Sucio fue la forma de expresión ante la sociedad.

En la obra de teatro “La pasión del piquetero”, de Zito Lema, en la escena segunda, en el diálogo del Verdugo dice sobre los pobres: “Esta gente... nacieron de la suciedad, engendrados no por un limpio amor sino por un sucio instinto [...], todo lo que tocan lo degradan y envilecen, lo convierten en mugre y basura, cartón y trapo...”. Por eso, la pobreza para un sector social representa lo sucio. De allí, podemos decir que el arte que hace el pobre es un Arte Sucio, un arte que es antiestético y que se transforma en un espanto para la estética burguesa, que juzga bajo sus parámetros de belleza abstracta. Por eso, el Arte Sucio es el arte de aquellos que se expresan desde la exclusión, el despojo y desprecio de una sociedad que juzga con crueldad y hiere la dignidad de las personas que menos poseen.

Pero, el Arte Sucio también invita a seguir ejemplos de lucha, desde la acción y la palabra -como lo ha hecho Vicente Zito Lema hasta sus últimos días, que refuerzan la memoria y la

<sup>11</sup> Ideología política de grupos corporativos privados, de extrema derecha, que promueve una sociedad capitalista sin Estado.

identidad piquetera en las luchas sociales. Asimismo, existe una dialéctica que se transforma en desafío de no caer en la burocratización del arte revolucionario. Ricardo Carpani decía que “el arte abstracto es la expresión de la burguesía en retirada” (Carpani, Ricardo, 1961, pág. 54), porque da muestra de la inexistencia de una perspectiva histórica de esa clase social.

## Arte y trasgresión en un espacio cotidiano

La transgresión, en el sentido etimológico del verbo latino *transgredi* (*trans*: más allá, al otro lado, y *gredi*: pasar, es decir, pasar al otro lado), e involucra la noción de espacialidad, que refleja de forma acertada la irrupción de la escritura del grafiti y el mural en un lugar tan disputado como en el espacio público. En el proceso histórico del muralismo en América Latina y el Caribe el arte no ha escapado a las dinámicas planteadas por la modernidad. Cuando hablamos de modernidad se piensa en el proceso de producción de la racionalidad, o como mejor lo denomina Max Horkheimer, “la razón instrumental”, que “es, ante todo, una relación entre fines y medios. Lo racional es lo útil” (Quijano Anibal, 2014, pág. 711). De allí en más la utilidad adquiere una perspectiva desde el poder y la modernidad estará ligada a la existencia de lo racional, donde se entrecruzan las condiciones materiales con las promesas de libertad y equidad. Es decir, tanto la modernidad como el arte moderno fueron instrumentos para desplazar la conciencia latinoamericana y consolidar los valores de un arte burgués y hegemónico.

Así, el arte ha abordado de manera recurrente temas como la naturaleza o el mundo en general, haciendo un recorte de esas categorías a las realidades donde están producidas las obras. Así se han creado los modelos a seguir. Es decir, el arte entra en el campo de la superestructura, que según Marx se corresponde a formas sociales determinadas de conciencia. Por eso, la función del arte no está escindida del marco social donde se produce el contenido artístico.

La racionalidad también dividió el espacio en público y privado. El espacio público había estado asociado, desde comienzos del siglo XX, a la democracia y la solidaridad de los pueblos, en aquellas sociedades nacientes. Sin embargo, con la aparición del neoliberalismo la propiedad privada corrió el límite en la liberación del mercado y la orientación de las políticas públicas del Estado propiciaron la distribución concentrada de la riqueza. Eso situó a la producción pública dentro de los intereses privados y con ello la desigualdad en la producción y difusión del arte.

## Los colectivos artísticos en recorrido urbano

La noción de que los colectivos artísticos han emergido como la forma principal de organización en el ámbito artístico, sobre todo los que surgieron bajo la identificación del “ser piquetero” y bajo el ejemplo de lucha de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, es fundamental para comprender la dinámica contemporánea del arte. Esta perspectiva, extraída del libro “Uno

Más Uno Igual a Once” de Evelyn Sol Márquez, subraya la transformación del paisaje artístico hacia estructuras colaborativas.

Es decir, la colaboración como estrategia ante las carencias económicas es uno de los ejes fundamentales para abordar la potencia creativa a través de esa colaboración, que proporciona un terreno fértil para fusionar ideas y perspectivas diversas dentro de un colectivo. Así los artistas pueden superar las limitaciones individuales y producir obras conceptualmente más ricas. Para ello, la colaboración trasciende el campo de las ideas para afrontar los desafíos materiales, compartiendo herramientas, materiales y conocimientos.

“La eliminación de todas las fronteras en el camino de la comunicación humana crea a su vez las condiciones para el internacionalismo cultural” (Woods, Alan, 2022, pág. 38). De esa manera, teniendo en cuenta el pensamiento de Marx, la relación entre la base económica de la sociedad y la superestructura cultural influyó en la idea de que el arte debía reflejar las condiciones sociales y promover la conciencia de clase. Algo que se ve reflejado en el pensamiento de Trotsky, donde argumentó que el arte debía estar vinculado a la lucha de clases y que su función debía ser educar y movilizar a las masas para transformar la sociedad.

Por eso y tomando la idea de Hernández Arregui de que “el arte es imagen particular de lo real” en relación con la fórmula “en el arte está todo permitido” del manifiesto por un arte revolucionario independiente de Trotsky, Bretón y Rivera, se puede plantear al arte como una expresión que puede trascender los límites establecidos por las normas y las convenciones artísticas tradicionales. Esto se puede analizar desde lo que refleja el arte y la capacidad creativa para expresar ideas y emociones sin restricciones.

## El Arte Sucio como lenguaje

El Arte Sucio, en cierta medida, alude a la contemplación e interacción con el medio, pero también pone en evidencia el proceso de creación, es decir, la organización colectiva que configura un lenguaje artístico con códigos propios. “La creación no es un reflejo del artista, sino que es un proceso histórico y colectivo que envuelve a este” (Noé, Luis Felipe, 1965, pág. 24). Por eso, el arte como trabajo colectivo establece relaciones entre las personas en su entorno móvil y se transforma en una búsqueda y forma de conocimiento.

El artista que forma parte de la cultura piquetera busca ser parte constitutiva de los cambios sociales, con la construcción de una estética de la antiestética. Entonces, “lo antiestético es lo que no cae dentro de los supuestos de un determinado orden” (Noé, Luis Felipe, 1965, pág. 67). Así se produce la ruptura con el concepto de unidad, se rompe con la idea de belleza ligada a la nostalgia de un orden anterior, tanto en formas como en expresiones. Por eso, la cultura piquetera representa la ruptura entre las clases sociales, es la muestra viviente del fracaso de los parámetros éticos y estéticos del neoliberalismo. Mientras que podemos entender “lo estético como lo que va quedando de la obra del artista, es el resultado. Lo antiestético es el quehacer mismo, es la búsqueda” (Noé, Luis Felipe, 1965, pág. 67). Por ello, los murales de la

estación Darío Santillán y Maximiliano Kosteki manifiestan el proyecto, la obra por hacer del ser piquetero. Así, es fundamental preguntarnos cómo se hacen los murales, qué grupo de muralistas intervienen y cuáles son las intenciones en el proceso creador. Porque “la búsqueda comienza en la posibilidad” (Noé, Luis Felipe, 1965, pág. 71), es decir: crear es experimentar.

El Arte Sucio es la búsqueda de nuevas posibilidades de belleza, no desde la idea antagónica con lo feo, sino desde una belleza orgánica que construye un contenido para una sociedad, que se ve cristalizada por atravesar diversas crisis. El Arte Sucio es dialéctica pura, que se nutre del conflicto social. En ese sentido, el Arte Sucio es bello porque es un arte disidente y toma partido desde el lugar de los perjudicados. Es decir, revela, expone una idea y rompe con todas las reglas o normas del gusto, pone en crisis lo conocido. De esta manera no hay un método para encontrar la belleza, porque el Arte Sucio se revela en la coyuntura y discute la estética de la política.

Entonces, el Arte Sucio funciona como formación de un lenguaje común que construye un significado compartido, bajo un potencial emancipador y subversivo. Porque la sociedad se niega a asumir el caos que se ha generado institucionalmente, sobre todo en el occidente bajo su manifestación espiritual neoliberal, que ha exaltado la singularidad del individuo para tomar al arte latinoamericano como una colonia cultural. Y así promover una cosmovisión dinámica, que ha reforzado la condición material e individual. Debido en gran medida a estas características, el Arte Sucio es colectivo, disruptivo y, muchas veces, efímero.

Como el devenir es parte del movimiento, el Arte Sucio es parte del resultado y de la reorganización de la lucha piquetera. “El devenir reside en las posibilidades de revelación de ese entorno y no solamente en las posibilidades actuales, sino también en las que se producirán” (Noé, Luis Felipe, 1965, pág. 103). Por lo tanto, si bien el movimiento marca una dinámica de un grupo de gente, también tiene un condicionamiento individual, que estará más ligado a la sensibilidad de quienes producen Arte Sucio como resultado.

Entonces, el Arte Sucio apunta a la descolonización del imaginario, que implica decodificar las representaciones culturales para que una matriz alternativa busque subvertir o desafiar la cultura dominante, construyendo un nuevo sistema de significados.

Es decir, la conexión entre el Arte Sucio y la lucha contra la “anorexia sintáctica”, como menciona Fernando Buen Abad Domínguez en “Semiótica para la emancipación”, puede verse en la riqueza expresiva de los límites en la comunicación artística y cultural. El Arte Sucio, en su afán de ser antiestético y disruptivo, se alinea con la idea de romper con esa uniformidad. Así, el Arte Sucio puede explorar nuevas formas de expresión y significado, puede considerarse como una práctica semiótica que contribuye a una emancipación, que desafía las limitaciones sintácticas y semánticas impuestas por las normas culturales dominantes.

El hecho de tomar como referencia obras de arte de un tiempo en que sólo la burguesía era capaz, por sus recursos económicos y la imposición de su estética, de producir arte es aceptar que “la burguesía milita a través de su pintura, la música y toda manifestación artística



y cultural, constantemente, cotidianamente” (Sartelli, Nancy, 2004, pág. 13). Así, la burguesía mediante su arte logró fragmentar la realidad y ejercer una dominación cultural.

## Conclusiones

Si la batalla real es el campo simbólico que tiene anclaje en la materialidad de la vida y la razón, el Arte Sucio cristaliza al arte individual que tiene como fin la diversión y el entretenimiento circunstancial, y a la vez problematiza el concepto de unidad, tan alabado en las teorías artísticas actuales. El romper con la unidad es una ruptura, también, con el orden neoliberal de producción. Por eso, el Arte Sucio tiene como meta, como decía Vicente Zito Lema al terminar *Monólogos de la lengua sucia*:<sup>12</sup> “No se trata de tener compasión por el que sufre. Se trata de destruir la sociedad que lo hace sufrir” (Smud, Martín, 2022, pág. 102), es decir, el arte de la estación busca hacer la revolución.

En las asambleas populares se ha discutido sobre la economía capitalista del Estado y su representación en las distintas clases sociales, sobre todo sí defiende a la clase que oprime el proceso de liberación nacional. También se discute el carácter de la revolución, si es socialista y los métodos que utiliza. Por eso entendemos que el Arte Sucio es una parte fundamental en la conformación del programa emancipatorio a nivel económico, político y cultural. Porque “los pueblos narran sus luchas (también) con imágenes”. (Buen Abad Domínguez, Fernando, 2017, pág. 13). Donde el Arte Sucio se consolida en una comunicación revolucionaria, que expone las condiciones actuales de vida y la alienación mediática y visual.

Por lo tanto, actualmente, la producción de murales ya no discute el rol del artista desde una perspectiva individual, sino que ha pasado su producción a un grupo muralistas, donde no existe la personalización, sino la producción de la imagen como parte de la lucha social, que no destaca a un artista en particular, sino los símbolos que discuten el sentido social. Es así que “los signos particularizan, unifican y ordenan de manera intencional la experiencia social” (Buen Abad Domínguez, Fernando, 2017, pág. 13), para crear una sensación reconfortante de estabilidad, frente a los vertiginosos cambios económicos y políticos.

Por eso, en el marco de definir e identificar procesos históricos y artísticos latinoamericanos con categorías propias desde Nuestra América y no desde los conceptos de las ciencias sociales, que predominantemente provienen de horizontes europeos, consideramos que es necesario volver vincular el conocimiento latinoamericano. Por estos motivos y desde nuestro humilde lugar, convocamos a referentes de la comunidad toda -piqueteros docentes, profesionales, colectivos artísticos y cooperativas, entre otros- a participar del armado, difusión y puesta en marcha de un “Manifiesto por el Arte Sucio”. Que, desde nuestra perspectiva, se pueden abordar ejes transversales, que problematicen y propongan acciones:

<sup>12</sup> Zito Lema, Vicente (2022); “Monólogos de la lengua sucia (servidumbre)”, en: “Amor Crueldad Locura, monólogos y diálogos. Ediciones Hasta Trilce.

Contra la anorexia sintáctica en la escasez de la comunicación visual actual. Para constituir esqueletos semánticos, que refuerce la riqueza del contenido y significado de las producciones artísticas. Establecer una estrategia contra la anorexia sintáctica del arte neoliberal es reforzar la acción *de resistencia cultural*, porque en una gran ciudad “solo la antropofagia nos une. Socialmente. Económicamente. Filosóficamente”.<sup>13</sup>

Vicente Zito Lema decía que antropofagia es parte de “los sagrados ritos de la plusvalía”, y añadía que la locura social recae sobre “los pobres que son engullidos por nuestra sociedad antropófaga” (Smud, Martín, 2022, pág. 9). Así, la antropofagia es una forma de volvernó insignificantes ante una sociedad opresora. Por ello se torna imprescindible pensar al Arte Sucio como una relación entre arte, pertenencia e identidad, un arte *de memoria viva* que conforme un imaginario colectivo como parte de la acción que decodifica lo banal y lo esencial, para ir hacia lo trascendente, que es la territorialidad, es decir: *el estar siendo*, mediante *actos de solidaridad colectiva*.

Darle al Arte Sucio una función de *ruptura del pensamiento dependiente* como un estado instituido del arte, donde toda institución, que se ve cuestionada piensa en la violencia de quienes promueven su ruptura. La estación Darío Santillán y Maximiliano Kosteki es un espacio de resistencia popular, de identidad y cultura piquetera, pero sobre todo un territorio de lucha física y simbólica. Así, los frentes de artistas que la intervienen utilizan sus paredes para enlazar la creatividad con los tres momentos del espacio tienen en claro que siguiendo los planteamientos de pensadores como Frantz Fanon.<sup>14</sup>

El Arte Sucio funciona como una herramienta para la *descolonización estética*, donde se desafía las normas impuestas por el pensamiento dependiente que ha perpetuado la inferiorización de las expresiones culturales autóctonas. Así, el abordaje de la descolonización estética es un paso crucial hacia la afirmación de identidades culturales propias y la ruptura con la mentalidad subordinada. De esta manera, el Arte Sucio es un vehículo para explorar y construir narrativas propias, alejadas de las ideologías importadas que perpetúan la dependencia cultural y económica. Para enunciar las *luchas por la emancipación a través del Arte Sucio*, es decir, el compromiso de encontrar la libertad, el reconocimiento y superación de la pobreza, abrazando lo sucio en la expresión cruda y auténtica.

Estos ejes son ideas que buscan ampliar, buscar y marcar un programa de lucha contra la crueldad y la antropofagia cotidiana. Porque, como decía Vicente Zito Lema: “El arte no olvida, tampoco perdona: crea la mañana”.

13 Oswald de Andrade, “Manifiesto Antropófago”, Revista de Antropofagia N° 1, Año 1, 1928. La teoría antropófaga del movimiento modernista brasileiro, liderado por Oswald de Andrade, sostiene que hay una devoración creativa de influencias externas que son asimiladas y transformadas en algo único y propio.

14 En su libro “Los condenados de la tierra” (*Les damnés de la terre*), Fanon discute la importancia del arte en el proceso de descolonización. Argumenta que el arte puede ser una forma de construir una nueva conciencia nacional y promover la solidaridad entre los pueblos colonizados. También señala cómo el arte puede ser utilizado para confrontar las representaciones racistas y estereotipadas impuestas por el colonialismo, permitiendo a los colonizados reafirmar su humanidad y dignidad.



## Referencias bibliográficas

- Borón, Atilio. (1999). "Pensamiento único y resignación política: los límites de una falsa coartada". En *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Buen Abad Dominguez, Fernando. (2017). "*Seniótica para la emancipación*". Lanús: Ediciones de la UNLa.
- Carpani, Ricardo. (1961). "*Arte y revolución en América Latina*". Buenos Aires: Coyoacán.
- Márquez Ferviente, A. (2017). "AAA - Activismo Artístico Argentino. El movimiento cultural que sobrevivió a la dictadura militar". Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Bellas Artes.
- Mazzuchini, Santiago. (2019). "De la fotografía a los muros: el rol del fotoperiodismo y el arte político en la construcción de las figuras de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki (2002-2017)". *Clepsidra*, 52-69.
- Modonesi, Massimo. (2020). "¿Crisis de hegemonía?". (M. Mosquera, Ed.) *Jacobin*(1), 102 a 105.
- Noé, Luis Felipe. (1965). "*Antiestética*". Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Quijano Anibal. (2014). "Lo público y lo privado: un enfoque latinoamericano". En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO
- Saez, Graciela. (2004). "Memoria barrial: territorios y recorridos". *Voces Recobradas. Revista de Historia Oral*(N°17), 29.
- Sartelli, Nancy. (2004). "*Desocupados en la ruta. Dibujos con programa*". Buenos Aires: Ediciones ryr.
- Smud, Martín. (2022). "*Querido Vicente Zito Lema*". Buenos Aires: Letra Viva Libros.
- Vespignani, Florencia y Hernandez, Diana. (2011). "Puntos de partida". En A. varios, "*La otra campaña: el país que queremos, el país que soñamos*" (págs. 77-81). Buenos Aires: Ediciones del Movimiento - El Colectivo.
- Woods, Alan. (2022). "El marxismo y el arte". *Introducción a los escritos de Trotsky sobre arte*. Biblioteca Virtual OMEGALFA.

# FESTIVALES UNIVERSITARIOS, UN MODELO PARA PENSAR LO FESTIVO Y LA GESTIÓN CULTURAL

José Luis Albornoz (UNGS) [jalborno@campus.ungs.edu.ar](mailto:jalborno@campus.ungs.edu.ar)

---

## Resumen

El presente trabajo reflexiona sobre el rol, impacto y desarrollo de los festivales universitarios (del conurbano) dentro de la cultura regional. Describiendo el desempeño de los actores que lo componen, a saber: estudiantes (gestores, as, artistas y público) y su trama cultural dentro de las mismas instituciones universitarias. Para esto tomé de ejemplo a 3 festivales universitarios: Festival ENLACES (UNTREF), FAN (UNGS) y Festival CHISPA (UNGS). Cada uno de estos eventos me permitirán abordar temas de gestión, producción, comunicación y recursos (humanos y económicos) para llegar a la conclusión de que su existencia es fundamental para constituir una trama cultural dentro y fuera de la institución, al mismo tiempo que constituyen un espacio de práctica para les estudiantes de carreras de gestión cultural.

**Palabras clave:** festival - universitario - derecho - cultura

El presente trabajo reflexiona sobre el rol, impacto y desarrollo de los festivales universitarios (del conurbano) dentro de la cultura regional. Describiendo el desempeño de los actores que lo componen, a saber: estudiantes (gestores, as, artistas y público) y su trama cultural dentro de las mismas instituciones universitarias. Para esto tomé de ejemplo a 3 festivales universitarios: Festival ENLACES (UNTREF), FAN (UNGS) y Festival CHISPA (UNGS). Cada uno de estos eventos me permitirán abordar temas de gestión, producción, comunicación y recursos (humanos y económicos). Me adentraré en su organización y esencia para tratar de caracterizar un modelo de festival, denominado por mí: Festivales universitarios. Una aclaración antes de comenzar; este texto se armó con experiencias personales, cúmulos de saberes adquiridos de modo teórico durante mi trayectoria en la Universidad Sarmiento y aprendizajes prácticos desarrollado en el campo. Este trabajo es un avance de una producción teórica que incluye entrevista, observación y desarrollo de conceptos necesarios para la gestión de festivales.

Voy a comenzar describiendo de forma superficial a los 3 festivales que tomé como ejemplo.

Festival Enlaces (Universidad Tres de Febrero): “ENLACES es un festival de cultura y arte organizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, y tiene como objetivo generar un espacio para la exhibición, exposición y circulación de propuestas artísticas y culturales de los estudiantes de la Universidad y de artistas emergentes.

ENLACES se realiza todos los años desde el 2004, mientras transcurre, una de las sedes académicas localizadas en el partido de Tres de Febrero, es intervenida y acondicionada por los estudiantes de la Universidad convirtiéndola en un espacio propicio para la presentación de obras de una gran variedad de lenguajes artísticos”.<sup>1</sup> Descripción que encontramos en su página web. A la cual me permito sumar que su grilla se divide en diferentes lenguajes artísticos, que fluyen en diferentes sectores de la Universidad durante 3 días (generalmente un viernes, sábado y domingo).

FAN – Festival Artístico Noroeste (Universidad Nacional de General Sarmiento): Es un festival universitario, artístico y cultural gestionado íntegramente por estudiantes y graduados de la Universidad Sarmiento y gestores independientes. Su grilla se compone de 7 áreas artísticas y convoca a artistas del noroeste del Gran Buenos Aires mediante una convocatoria pública.<sup>2</sup>

Festival para las Infancias CHISPA (Universidad Nacional de General Sarmiento): Es un Festival para las infancias gestionado por personal no docente, estudiantes y graduados de la Universidad Sarmiento. Su grilla se compone de exposiciones, talleres y espectáculos para niños entre 3 y 14 años.

Festival FAUNA (Universidad Nacional de las Artes): “Es el único festival artístico del país realizado íntegramente por una universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad. Se trata de un encuentro excepcional realizado con el esfuerzo de autoridades, docentes, nodocentes, estudiantes y graduados/as, con el objetivo de ofrecer un espacio para mostrar lo mejor de la

1 Recuperado de <https://untref.edu.ar/sitios/enlaces/>

2 Recuperado de <https://festivalartisticonoroste.org/>

producción artística propia. El evento bienal cruza lenguajes, materialidades y expresiones artísticas que abarcan todo el espectro de las disciplinas que se desarrollan en la UNA”.<sup>3</sup>

## **Festivales como modo de contribuir a la identidad regional**

Antes de comenzar con el análisis exhaustivo de estos casos, y para ir caracterizando el modelo de festival universitario, voy a abordar una definición de Festival (en general). Partamos de la definición que brinda Pau Llacuna i Ortínez en su libro “Repensar la organización de un festival”. Luego de analizar numerosos casos de festivales comerciales y públicos y bucear por los mares de la gestión cultural, Ortínez los define de la siguiente manera: “Los festivales son eventos tanto artísticos como sociales, momentos que reclaman la esfera pública para la creatividad y reafirman la dimensión cultural de nuestra vida en común”. A esto le suma 3 características que tienen que común:

El tiempo: Los festivales suponen “una programación muy condensada, que nos remite pues a una temporalidad”. Un festival no dura todo el año. Es “por naturaleza discontinuo”. Aparece y desaparece.

La grilla: Muy dinámica y cargada de actividades.

Estructura: Inicio + cuerpo + cierre. Es su programación

Esto es central para nosotros: en el diseño de la estrategia de comunicación y la planificación de las acciones el festival comienza seis meses antes para el equipo que lo organiza. Para el público, artistas y equipo de gestión, todo el trabajo se materializa y concentra en dos días.

El segundo elemento distintivo de un festival es 2) la dinámica y la cantidad de actividades concentradas en su grilla. En FAN, CHISPA y ENLACES conviven diferentes lenguajes artísticos con fluidez y frenesí. Con un ritmo y pulso acelerado. La intención es que los espectadores y espectadoras se sientan abrumados y en duda por la variedad y cantidad de la oferta. “Quiero ver todo pero no puedo”: esa es la sensación que buscamos. Por supuesto esto se logra gracias a la capacidad del lugar, en estos casos la Universidad. La sede permite que las actividades se superpongan y compartan horarios. Los sectores que sirven de escenarios para las presentaciones están alejados espacialmente, y con una buena logística por parte de los organizadores, se pueden armar grillas muy cargadas con propuestas para todas las edades y gustos. Si el presupuesto lo permite.

Respecto a su programación (3), podemos encontrar la estructura de la que habla Ortínez: estos 3 festivales se abren con una presentación artística pero también con la apertura de espacios permanente por ejemplo la feria y la sala de artes visuales. Generalmente, debido a la cantidad de actividades que presentan por jornadas, se inicia el día a las 14hs. Entra el público y se activan diferentes sectores. El “cuerpo” puede durar horas por días, las actividades tienen

<sup>3</sup> Recuperado de <https://fauna.una.edu.ar/que-es-fauna>

que ir fluyendo a tiempo, cada elemento forma parte de un todo y si alguna no sale a tiempo, todo puede desmoronarse. Claro que, si esto pasa, entra en juego la “cintura” del grupo para que se sienta lo menos posible en el público. Desviarse de la hoja de ruta puede llevar a que el trabajo de meses se derrumbe. El final del festival tiene que ser bien arriba, con un espectáculo (generalmente de Música) que de alguna manera de cuenta del clima festivo y efervescencia que tiene la gente a ese momento. Es la frutilla del postre, el plato fuerte tiene que estar al final. Y acá hago dos salvedades para que el festival tenga el cierre deseado: primero que tiene que terminar a término, según lo planificado. No puede extenderse más de lo que la gente puede esperar. Si el último espectáculo tiene que arrancar, por ejemplo, a las 22hs., no puede empezar a las 23hs. Y la segunda salvedad para que el Festival tenga el impacto deseado es darle la misma importancia al cierre de cada una de las jornadas. Si el festival dura 2 días, el cierre de cada uno tiene que ser igual de fuerte. Porque es muy probable que el público que viene un día, no venga al otro, y no se puede llevar una mala impresión de nuestro Festival.

Luego de identificar los tres factores del que habla Ortíz en los festivales universitarios, voy a mencionar algunos elementos identificatorios particulares de estos Festivales. Uno importante es la llegada a la comunidad cercana a la universidad y a los actores que intervienen en ellas (estudiantes, docentes y no docentes). Producto de su origen dentro de la institución y del vínculo preexistente de sus organizadores (que pertenecen a alguno de esos claustros) se llega de forma voluntaria e involuntaria a interpelar a este potencial público y a nutrirse de artistas regionales. Esto se ve en el inicio de los festivales: FAN, CHISPA y ENLACES, los tres surgieron como iniciativa de estudiantes de gestión cultural y luego tomaron mayor grado de institucionalización. FAN y CHISPA han aplicado a diversas líneas de financiación estatales, desde líneas que bajaban del Ministerio de educación y cultura hasta convocatorias internas de la universidad. Siempre enmarcándose dentro de la política cultural universitaria en vinculación con la comunidad. El camino de ENLACES es similar al comienzo, y luego fue financiado por la carrera de Gestión Cultural y recibiendo aportes municipales han logrado crecer en estructura y presupuesto.

Generalmente estos proyectos se enmarcan dentro de las acciones de extensión universitaria, ya que refieren a las acciones con la comunidad y con estudiantes.

Continuemos con el análisis: todos los casos de festivales mencionados anteriormente presentan similitudes a la hora de analizarlos superficialmente: son festivales universitarios, artísticos y culturales que se desarrolla en un periodo del año determinado (generalmente durante un fin de semana) en las instalaciones de una Universidad pública. La entrada es gratuita. Al mismo tiempo presentan un equipo de gestión integrado principalmente por estudiantes de la misma universidad sede del evento. Están dividido en lenguajes o áreas artísticas. Las cuales conviven dentro de una grilla dinámica donde el espectador/público le es imposible ver todos los espectáculos, sino que tiene que armar su propia “experiencia”.

Son espacios de encuentro, experimentación, formación y presentación de colectivos artísticos y gestores de la región cercana a la Universidades.

Ahora vamos a lo común de los festivales universitarios:

- Gratuidad en la entrada
- Gestión a cargo de integrantes de la comunidad universitaria
- Diversidad de lenguajes/áreas

Desde mi rol de gestor cultural público y productor de FAN y CHISPA agrego lo siguiente: es fundamental entender a la cultura y a la educación como un derecho, al trabajo de les artistas como un trabajo pago, a la gestión cultural desarrollada en la práctica (y que complementa lo aprendido en el aula).

Gratuidad en la entrada fundamental para garantizar ese derecho.

Si nos centramos en el equipo de gestión de los 3 eventos, encontramos una característica importante: casi todos los integrantes son estudiantes universitarios. Quienes ocupan diferentes roles en las etapas de producción. Es importante destacar lo formativo de la experiencia. Acompañar el proceso y tratar de aprovechar y potenciar a cada voluntario, dentro de una estructura que ya está establecida.

En lo referido al público, ya hemos lo hemos caracterizado como cercano o interno a la misma universidad. Agreguemos que, si bien esos festivales no cuentan con una estructura (económica, logística, profesional) similar a los grandes eventos comerciales, se puede (y se debe) apuntar a la masividad respecto al público. Los desafíos pasan por optimizar los recursos humanos y presupuestarios siempre apoyados por la misma institución.

## Limitantes

**Financiamiento:** En líneas generales el dinero es una limitante importante que tienen estos festivales a hora de proyectar acciones (grilla artística, innovaciones, compras de insumos, etc.). Esto tiene varias causas:

**Trabas burocráticas de la Universidad:** la complejidad del aparato administrativo universitario dificulta el ingreso del sector privado como fuente de financiamiento de estos eventos. En estos contextos de crisis resulta imprescindible la participación de empresas o grupos que quieran aportar recursos económicos, lo que sucede es que para ingresar dinero al circuito administrativo de las Universidades públicas se tienen que hacer una serie de trámites y papeles que entorpecen la transacción. Desde el lado de las universidades se justifican diciendo que esto le da transparencia al intercambio. Lo cual es cierto, pero hace que muchas empresas, organizaciones o grupos no quieran pasar por esos trámites o los tiempos (extensos) lleven a no poder contar con el dinero en tiempo y forma. Distinto es cuando esas empresas quieren aportar productos o servicios, en ese caso es más sencillo.

**Estética y comunicación:** Al ser festivales oficiales de las universidades, estos tienen que responder a ciertos conceptos y parámetros estéticos institucionales. Si bien gracias al empuje y trabajo serio de los grupos de gestión de los festivales (y a su astucia para ir sorteando algunas barreras) se tiene cierta autonomía respecto al diseño, igualmente se respetan las bajadas institucionales. Generalmente se trabaja con un profesional quien es parte de la universidad que baja los lineamientos y regula la comunicación y el diseño de las piezas gráficas. Pone atención a los logos, las palabras, etc.

**Equipo:** Como dijimos antes los equipos de trabajo de los festivales universitarios se componen de voluntarios, cuyo interés en el evento es variado (desde adquirir experiencia en gestión cultural hasta acreditar horas de trabajo que le exigen en la carrera de grado que estudia). Los perfiles de estas personas son variados y los vamos descubriendo a medida que se desarrolla el proyecto o ellos/as van encontrando su área de interés dentro las múltiples tareas que tiene el festival.

Al no contar con recursos económicos para contratar personal especializado, ni poder hacerle pagos a nuestro equipo de trabajo, dependemos mucho de voluntarismos y de perfiles particulares para avanzar en ciertas tareas, acciones y áreas. Cuando encontramos, dentro del equipo, personas que ya tienen un conocimiento/oficio específico, que podemos calificar como profesionales, por ejemplo, diseñadores/as gráficos, comuniti manager, sonidistas y iluminadores tenemos que “cuidarles” mucho. Tratar de adaptarnos a sus tiempos, no es lo mismo a resignar objetivos e ideas. Pero ser más tolerantes y pacientes con ellos a la hora de encarar tareas. Volvemos a la necesidad inicial de tener al tiempo de nuestro lado. Principalmente porque van a destinarle tiempo y saberes específicos a nuestro Festival por convencimiento y pasión.

Otra limitante respecto al grupo, que mencioné por arriba antes, es la actualización que sufre todos los años. Es decir que la rotación de personas es un problema, ya que toma cierto tiempo de adaptación incorporarse al festival. El grupo coordinador debe ser eficiente, didáctico y comprensivo con las personas nuevas que se suman. Ser consiente que, en gran parte, su permanencia en el equipo tiene que ver con los coordinadores. Todo esto es una limitante porque si bien la estructura general del festival es la misma, debemos darle lugar a las personas nuevas que entiendan la lógica, las etapas, objetivos, dinámica, etc. del festival. Cada año se siente que es un volver a empezar. Aunque existe lo que llamo un “núcleo duro” que se mantiene año a año. Esas personas son indicadas para encarar nuevos procesos, reestructuraciones y nuevas tareas. Ellas están verdaderamente comprometidas con la idea, sirven de sostén para los ingresantes y están dispuestos a destinarles parte de su tiempo al festival.

**Infraestructura:** Que la sede de los festivales sea la misma universidad es un aspecto a destacar. Se rompe con la cotidianeidad y lógica universitaria. Se reestructura e intervienen espacios pensados para otra cosa (una clase, una conferencia, etc.) Eso tiene ventajas y desventajas: Una desventaja es la organización del mobiliario de los espacios. Las aulas que son usadas para el festival son vaciadas o reestructuradas en base a la propuesta que va a suceder



en ese lugar. Pero al día siguiente del Festival, tiene que volver a funcionar como aula. El personal de mantenimiento de la Universidad no está disponible para acomodar el espacio y es el equipo del evento, con la poca energía que les queda, quien debe encargarse de esa tarea. Entonces lo que vemos, si nos quedamos al final de las jornadas, es que el reacomodo del mobiliario. Un equipo agotado acomodando mesas y sillas, barriendo y limpiando. Si este desarme no es organizado puede traer consecuencias inmediatas: como un reto por parte de las autoridades de la universidad o un grupo de voluntarios molestos por el esfuerzo final hasta la cancelación del evento al siguiente año.

Presupuesto: La totalidad, o casi, del financiamiento de estos festivales depende directamente del sector público. En sus diferentes órdenes: Universitario, municipal, provincial, nacional. La vía más común para cubrir los gastos de funcionamiento es un presupuesto asignado por parte de la universidad, pero se complementa con apoyos que pueden ir desde un dinero o servicio que llega por medio de municipios o ministerios, hasta convocatorias nacionales que el proyecto aplica por medio de la universidad. El sector privado ingresa a través de donaciones. Al no tener ingreso de dinero por medio de entradas ni una partida presupuestaria fija todos los años, se necesita mucha previsión, estrategia y creatividad del equipo de coordinación para cubrir los costos del evento. Una acción que se suele ver en estos tres festivales es la venta de algunos productos con la marca del evento o se hacen cargo del buffet para tener un fondo (mínimo) en la siguiente edición. Con estas aclaraciones es difícil proyectar acciones para ediciones futuras e implica un gran desgaste en quienes se encargan del financiamiento.

Para finalizar el análisis, puedo llegar a las siguientes conclusiones: las existencias de estos festivales son fundamentales para constituir una trama cultural dentro y fuera de la institución, al mismo tiempo que constituyen un espacio de práctica para los estudiantes de carreras de gestión cultural. Los Festivales universitarios si logran persistir en el tiempo, con una perspectiva de crecimiento, siendo los estudiantes el corazón de su gestión y tomando aspectos de festivales independientes, comerciales y estatales, pueden ser uno de los pilares de las políticas culturales universitarias. Un espacio donde converjan las diferentes propuestas culturales y artísticas de la institución, con propuestas más “académicas” que permitan potenciar las áreas. Espacios de apertura para que la comunidad ingrese a la universidad. Espacios de experimentación donde se muestre a un público amplio nuevas propuestas. Lugares donde los públicos se mezclan y la propuesta es pasar la jornada completa. Por todo lo dicho anteriormente, propongo: que lo festivo sea público, que florezcan estos espacios de intercambio, abiertos y plurales. Que no queden sumidos a las lógicas del mercado, que todo lo convierte en mercancía. “Seamos realistas: pidamos lo imposible”, rezaban el graffiti del Mayo Francés. Generemos herramientas desde lo público para financiar estos festivales mediante un sistema de sponsoreo, acceso a convocatorias de organismos estatales, etc. Los estudiantes y graduados de carreras de comunicación y gestión cultural cuentan con las herramientas para llevar adelante esta tarea. En estos proyectos públicos es donde se pueden apreciar contenidos innovadores, propuestas experimentales y accesibles para todos. Por eso, pidamos lo imposible y hagámoslo posible: la cultura es un derecho.





## EL FONDO

Solange Verónica Martin (UNPAZ)  
solange\_veronica\_martin@hotmail.com

### Resumen

Desde muy joven tuve problemas para orientarme con las direcciones. Una indicación muy reiterativa que me decían mientras explicaban la ruta que debería seguir era ‘al fondo’ o ‘hasta el fondo’. Recuerdo puntualmente cuando una amiga me señaló cómo llegar a su casa por primera vez: ‘Es por el fondo de José C. Paz. Toma el 176 que dice Vucetich. Termina literalmente a la vuelta de casa, no hay manera de que te pases...’. Tan precisa fue la guía que al momento de subir al colectivo se sentía como si hubiera hecho ese recorrido toda la vida. Me senté casi al fondo de los asientos individuales, viendo a las personas subir y bajar de manera constante, casi mimetizada con el espacio, hasta que el recorrido llegó a su fin y llegué a San Atilio, parte del fondo de José C. Paz. Desde entonces, el término ‘el fondo’ me acompañó constantemente para referirse al lugar donde nací, crecí, me formé y vivo.

A medida que fui madurando, los comentarios de mis vecinos y la imagen negativa que daban los medios de comunicación de los suburbios tuvieron un profundo impacto en mí. Compren-

dí que parte de la información compartida era cierta sobre la inseguridad, pero me sorprendió que nunca se mencionara ninguna noticia positiva o buena sobre esta zona. Los medios de comunicación, con su importante influencia en la formación de la opinión pública, han retratado injustamente el fondo como un símbolo de decadencia, lo que ha llevado a un estigma negativo que no representa con precisión la riqueza cultural potencial del territorio en donde a medida que las comunidades redefinen y aprecian su identidad única y su patrimonio cultural, reconocen los aspectos diversos y vibrantes que existen más allá de los estereotipos y prejuicios.

Desde la perspectiva de re configurar la imagen del fondo, utilizaré imágenes creadas de los medios para reflejar la primera mirada hacia el conurbano, mientras que como contrapunto utilizaré imágenes propias hechas desde el territorio partiendo y haciendo énfasis en San Atilio. Además, se entrevistarán a diferentes vecinos para recopilar la mirada propia hacia su comunidad y al lugar donde pertenecen.

**Palabras clave:** fondo - conurbano - estigma - medios de comunicación - estereotipos - percepción social - identidad cultural, arte y cultura - universidades - comunidad - San Atilio - José C. Paz

La palabra Fondo tiene varias significantes: “se refiere a la parte más baja, profunda o recóndita de algo”; “En una obra de arte el fondo es la parte de la imagen que está más alejada del observador”.

De una forma más amplia, podríamos pensarlo como el extremo opuesto a un punto de referencia elegido como centro. El extremo “B” respecto del “A”. En un contexto sin límites, la determinación de dónde comienza cada extremo es una cuestión de perspectiva. Depende del punto de referencia en el que nos paramos, ahora me pregunto ¿por qué no somos nosotros el punto de referencia?

Desde que tengo memoria recorro las calles del centro de José C. Paz, uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires, tomando como centralidad la estación de tren de la línea San Martín. Según el informe hecho por el “Museo histórico de José C. Paz” el barrio donde vivo, Villa Germano, surgió en 1908 unos cinco años antes que Villa Altube cambie a su actual nombre José C. Paz en honor al fallecimiento del Dr. José Clemente Paz, fundador del diario “la Prensa”, en 1912. Recién en 1994 se disolvió el gran Partido de General Sarmiento formando los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel. Por aquel entonces se referían a esas locaciones como el “patio trasero de General Sarmiento”, aludiendo a que formaban el fondo del partido. Por su parte, durante la década del setenta, con la dictadura vigente, José C. Paz sufrió el cierre de industrias, moviendo el trabajo a la Capital. Transformando en una “ciudad dormitorio” del segundo cordón del conurbano.

Es interesante los cambios simbólicos que se fueron dando con el pasar del tiempo a la forma de referirse a un espacio físico, siempre con connotaciones negativas o despectivas cuando hablamos del AMBA. Cuanta diferencia encontramos entre ser llamado “ciudad dormitorio” y “París de América” como se le llama a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). ¿Será qué cuanto más lejano a la capital federal, empeora la mirada simbólica hacia esos espacios?

Podemos repetir esta pregunta en menor escala. Enfoquemos en José C. Paz, que cuenta con su propia connotación negativa “José cuchillo Paz”, cambiando el significado de la abreviatura de Clemente a cuchillo, haciendo referencia a la delincuencia e inseguridad. Así mismo dentro de sus límites más alejados del centro porteño se encuentra el “fondo de JCP” y entre esos barrios se encuentra San Atilio.

Como explican en el sitio “Mapas del Encuentro” San Atilio es un barrio en el sureste del municipio de José C. Paz, localizado en la intersección de las calles Carabobo y Pcia. De Buenos Aires. Costea al este con el Arroyo Pinazo, siendo este su límite con el municipio de Pilar y al norte con el Canal de Panamá. Está cerca de la estación de tren Sol y Verde de la línea San Martín, y de las localidades de Derqui y Cuartel V.

A tan solo treinta minutos en transporte público del corazón paceño y a una hora y cuarenta del centro porteño, esa breve distancia temporal es suficiente para que el cambio de percepción cultural, social y simbólica se torne más sombrío y despectivo. Esa escasa distancia marca la frontera entre la alabanza y el olvido, donde los estigmas florecen y las desigualdades se profundizan, revelando un contraste marcado por la geografía y la percepción.

Siempre me gusto buscar el significante de los nombres, tengo la idea que el nombre está conectado con la personalidad y el destino de una persona. Es lo primero que conocen del otro y puede influir en la forma que lo perciben. También es nuestra identidad, aquello que nos identifica y nos da entidad.

De esta forma, San Atilio hace alusión a un santo italiano del siglo XIII, reconocido por su entrega a los demás, siendo un ejemplo de servicio y bondad. Al nombre Atilio se le atribuye la carga de la responsabilidad y el servicio hacia los demás. También, San Atilio de Piamonte es un reconocido patrono de los enfermos y los desamparados, siempre al servicio de aquellos que más lo necesitan.

Por otra parte, San Atilio de Saboya es reconocido por su fortaleza y perseverancia en tiempos de persecución. Los creyentes lo toman como un modelo a seguir en momentos difíciles y una fuente de inspiración para mantenerse firmes en su fe. Podemos pensar que al momento de nombrar el barrio refleja un ideal de la comunidad basada en el servicio, la protección y la fortaleza.

Recordando una de aquellas ocasiones en las que fui a San Atilio, viene a mi mente cuando hice el viaje por primera vez sola, sin guía. Cabe aclarar que una de mis falencias es ubicarme geográficamente en el mapa. Cuestiones como recorridos, direcciones, acordarme de lugares o como llegar a ellos es una tarea titánica. El mayor de mis problemas siempre fue aprender

los colectivos y sus múltiples ramas. Así, un viernes, envalentonada por un recorrido aparentemente infalible y la seguridad de quien me brindó las indicaciones, agarre mi sube. Eran las 18:30, justo después de terminar el programa de radio que realizó con compañeros de la carrera todos los viernes, esperé en la parada del colectivo el 176 con cartel “Barrio Vucetich”. No tardó mucho en llegar; siendo temporada otoñal el frío comenzaba a extenderse por las calles, aunque el sol aún estaba en auge. Algo que disfruto al momento de viajar es ver por la ventana el recorrido, aunque luego no recuerde gran parte él, como si fuera una obra de arte viva y efímera. A medida que el colectivo avanzaba adentrándose en los distintos barrios, distinguí el mal famoso supermercado de la cadena Día que supuestamente saqueado el 22 de agosto de 202, tan normal como todos los días.

**Figura 1. Noticia del diario Clarín.**



El navegador marcaba la ruta a seguir mientras el atardecer comenzaba a caer. Desde la ventana, podía ver como lentamente íbamos dejando al sol detrás y nos adentramos en la oscuridad, como si estuviéramos entrando en un territorio inexplorado e inhóspito. A casi cinco minutos de terminar mi recorrido, el Hospital Rubén “Cacho” Caporaletti se yergue en la oscuridad de la joven noche, iluminando las calles que ahora no parecían tan desconocidas. Por último, unas cinco paradas antes de llegar, veo la Plaza Urquiza vacía por el horario pero no era difícil de imaginar siendo ocupada por niños o familias de la zona. Cuando llega mi turno de bajar, última pasajera en un colectivo vacío que concluye su viaje, tras media hora de observar a almas subir y bajar, cada una hacia destinos propios, lo hago con un sentimiento inesperado. En lugar del temido miedo o cautela, las luces de la calle me envuelven en un aire de sosiego. La anticipación de ver a quienes llenan de alegría mi corazón transforma el signi-

ficado del lugar, otorgándole una mirada distinta a la establecida, la que según otros indican que “debería ser”.

¿Qué vemos, cuando vemos? ¿Qué significantes encontramos en una imagen? ¿Qué es una imagen? Son preguntas que nos realizamos desde la materia “Teoría de la Comunicación y de la Imagen” a cargo de Sebastián Russo. Sabemos que una imagen es una representación de algo, una idea que sustituye a la realidad. Entonces, la imagen que vemos es una creación de nuestra mente, impregnada del significado que le otorgamos. La diferencia entre ver y mirar reside en que la primera alude a la capacidad innata, mientras que la segunda es un acto consciente y deliberado. Podemos imaginar de forma individual o colectiva, construyendo una visión compartida del mundo, una vida en común, tejiendo referencias que se encuentran en nuestras vivencias sociales. Un símbolo es una forma expresiva que introduce figuraciones representativas de valores y conceptos que utiliza la sugerencia o la asociación subliminal de las palabras o signos para producir emociones conscientes.

Los medios de comunicación son grandes creadores de sentido, pueden moldear la realidad afectando en lo individual y colectivo. Lo hacen a través de la selección, presentación y difusión de información, imágenes y narrativas que construyen una realidad percibida por su audiencia. Uno supondría que al comunicar se mantendrá cierta objetividad basada en la información y hechos, sin embargo se escapa de ese imaginario. En realidad, los medios seleccionan y presentan información de maneras que pueden influir en cómo las audiencias perciben e interpretan el mundo, lo que sugiere que la “realidad” presentada por los medios es, en muchos casos, una construcción subjetiva.





En este sentido, los medios no solo se encargan de dar sentido eligiendo qué mostrar, sino también qué no mostrar. En cuanto al conurbano, suele haber una tendencia a mostrar constantemente hechos con connotaciones negativas. Por ejemplo, las últimas noticias sobre José C. Paz en grandes medios como TN y La Nación se centran en casos policiales, un rescate y un intento de robo. En contraste, en diarios locales o más pequeños podemos ver noticias sobre una joven del partido que ganó una medalla de oro en los Panamericanos, la realización de un evento comunitario en reclamo de emergencia alimentaria, y también un caso policial.

SECCIONES

LA NACION

INICIAR SESIÓN

SUSCRIBITE POR \$40000-\$1000

## Con una temeraria maniobra, un policía logró salvar a una mujer que se subió a un cartel para arrojarse al vacío

El hecho ocurrió en el paso bajo nivel de la Avenida Hipólito Yrigoyen y Fray Butler, en José C. Paz, y fue alertado por vecinos al 911.

28 de mayo de 2024 · 20:10 · 04 minutos de lectura

LA NACION






20:30  
DOMINGO

Frikie
Página
Símbol
III CIR
Envío
En Jo
Seque
Simuló
Linda
Un

tn.com.ar/policiales/2024/06/14/simulo-ser-pasajero-de-una-aplicacion-de-

Policiales

### Simuló ser pasajero de una aplicación de viajes asaltar al chofer, pero fue atrapado por los vec

El intento de robo ocurrió este viernes en José C. Paz. "Es aseguró una vecina a TN.

14 de junio 2024, 19:44hs



Destaco esto a modo de observación sobre los significados que se muestran y cómo nos presentan a todo un conjunto de personas que consumen estos medios. Esto no quiere decir que estos hechos no ocurren; es una realidad que no podemos ignorar, pero no es nuestra única realidad. Dentro de nuestras comunidades también suceden cosas buenas que elevan el espíritu y el orgullo identitario colectivo.

Por su parte, del barrio de San Atilio además de los hechos delictivos, constantemente muestran la lucha de los vecinos para el cierre del basural a cielo abierto que se encuentra sobre la ruta 234 y, a la vera del Arroyo Pinazo. A tan solo doce minutos caminando desde la terminal de la línea 176 de colectivos, no solo genera daños a la salud de los vecinos, sino también una gran contaminación ambiental. Este es un problema grave ya que no cuenta con desagües pluviales, y además se realizan quemas de basura, lo que contamina el aire y afecta los pulmones de los habitantes.

Desde mi propia experiencia, trabajé de cerca en el basural mientras realizaba un proyecto para la universidad. Junto a mis compañeros, llevamos a cabo trabajo de campo en la zona y hablamos con los vecinos, quienes nos reflejaron la realidad que los medios muestran sobre la situación. Nos contaron sobre las acciones que realizaron para evitar que el municipio instalará un matadero y cómo, al no poder hacerlo gracias a la intervención vecinal, colocaron en su lugar el basural. También observamos la unión de la comunidad, el desinterés por parte de las autoridades y la impunidad de los camiones que descargan allí.

En ambos casos, tanto los medios como nosotros desde nuestro rol comunicacional, no mostramos que también existe el centro comunitario Belén que realizan actividades como el festejo de cumpleaños de los niños, salidas educativas y muestra de talleres; un Centro de Salud que cuenta con espacios de lectura para niños, la radio comunitaria FM Tinkunaco que se encarga de otorgarles una voz al barrio y transmitir noticias de la zona que no suelen levantar los grandes medios de comunicación; etc. Estos espacios son de gran aporte para la comunidad y el arraigo identitario de la localidad. Revelan creación en lugar de destrucción, vida donde solo se ven dificultades. A pesar de las adversidades, emerge una sociedad con deseos de mejorar su entorno, no para escapar de él, sino para quedarse y prosperar.

Es común imaginar al conurbano desde sus dificultades, sus faltas o carencias. El fondo de la decadencia donde la sociedad “toca fondo”. Pero sería hipócrita decir que no ocurre en otros sectores de la región. En el fondo, en las profundidades del territorio, se encuentra la parte más humana, el motor de la sociedad, el pueblo trabajador, el arte y creatividad naciente. Aquí, donde nace la identidad cultural, de donde surgieron grandes figuras que son ejemplo de muchos.

Vivir en el conurbano, siendo percibidos frecuentemente como “el fondo” de la estructura social, presenta desafíos únicos que marcan la vida de sus habitantes. Este contexto, con connotaciones de marginación y lucha, puede ser visto como un escenario de adversidad pero también de resiliencia y esperanza. Lejos de las centralidades, los barrios que suelen carecer de infraestructura adecuada, servicios públicos, seguridad, y oportunidades laborales



y educativas, crean un sentimiento de abandono. Sin embargo, esta realidad también forja un carácter fuerte y una comunidad solidaria, donde el apoyo mutuo es esencial para enfrentar los desafíos.

A pesar de los estigmas, los barrios del conurbano son ricos en cultura y humanidad. Las personas que viven allí desarrollan una impresionante resiliencia, convirtiendo limitaciones en motivaciones para buscar soluciones creativas. Las redes de apoyo entre vecinos, organizaciones comunitarias y las iniciativas locales son vitales para mejorar la calidad de vida y generar un ambiente donde se cultivan sueños y esperanzas.

En última instancia, vivir en el conurbano ofrece una perspectiva única sobre la vida y la lucha humana. Es una prueba constante de resistencia y adaptabilidad, donde cada día representa una oportunidad para aprender, crecer y avanzar. Esta reflexión invita a mirar más allá de los estigmas y a reconocer la dignidad y el valor de las personas que vivimos en estos contextos. Nos recuerda que, a pesar de las circunstancias, siempre hay espacio para la esperanza, el cambio y la construcción de un futuro más justo y equitativo. Nos enseña que el fondo no es solo un lugar de carencia, sino también de potencial, donde se gestan las transformaciones más profundas y significativas, impulsadas por la fuerza, la creatividad y la solidaridad de sus habitantes.

## Referencias bibliográficas

- Belén Centro Comunitario. (n.d.). ¿Quiénes somos? Recuperado de <https://belencentrocomunitario.weebly.com/quienes-somos.html>
- Clarín. (n.d.). José C. Paz ahogado por tosquera: Secretario de Obras. Recuperado de [https://www.clarin.com/ciudades/jose\\_c\\_paz-ahogado-tosquera-secretario\\_de\\_obras\\_0\\_SJBULBvcvXl.html](https://www.clarin.com/ciudades/jose_c_paz-ahogado-tosquera-secretario_de_obras_0_SJBULBvcvXl.html)
- Clarín (n.d.). Saqueos en José C. Paz y Malvinas Argentinas. Recuperado de [https://www.clarin.com/zonales/saqueos-jose-paz-malvinas-argentinas\\_0\\_rJlWlVDbeWQ.html](https://www.clarin.com/zonales/saqueos-jose-paz-malvinas-argentinas_0_rJlWlVDbeWQ.html)
- CordonUNLZ(2021,3diciembre).Niestigmasniromances:Unanarrativasobreelconurbano.Recuperadode <http://cordon.unlz.edu.ar/2021/12/03/ni-estigmas-ni-romances-una-narrativa-sobre-el-conurbano/>
- Diario Efecto (2024, 2 julio). Trata de personas: Condenaron a Johana Romero a 10 años de prisión. Recuperado de <https://diarioefecto.com/2024/07/02/trata-de-personas-condenaron-johana-romero-10-anos-prision/>
- Diario Efecto (n.d.). Recuperado de <https://diarioefecto.com>
- Días de mi Santo. Santoral de Atilio. Recuperado de <https://diademisantos.net/santoral-de-atilio/>
- ElDiariodeJoséC.Paz(n.d.).LaluchacontraelbasuraldeSanAtiliollegaalaTVPública.Recuperadode<https://www.eldiariodejosecpaz.com.ar/la-lucha-contra-el-basural-de-san-atilio-llega-a-la-tv-publica/>
- El Diario de José C. Paz (n.d.). Las casas comunitarias y espacios territoriales marchan reclamando la emergencia en adicciones en José C. Paz. Recuperado de <https://www.eldiariodejosecpaz.com.ar/las-casas-comunitarias-y-espacios-territoriales-marchan-reclamando-la-emergencia-en-adicciones-en-jose-c-paz/>
- El Diario de José C. Paz (n.d.). Recuperado de <https://www.eldiariodejosecpaz.com.ar>

- FM Tinkunaco. (n.d.). Recuperado de [https://fmtinkunaco.ar/?page\\_id=37](https://fmtinkunaco.ar/?page_id=37)
- Gobierno de José C. Paz (n.d.). Reseña histórica. Recuperado de <https://josecpaz.gob.ar/hcd/resena-historica/#:~:text=Población%3A%20354.000%20habitantes%20según%20estimación,%2C%2058°%2043%27%20Longitud%20Oeste.>
- Google Maps. (n.d.). Recuperado de <https://www.google.com/maps/dir/Salvatori+%26+Trinidad,+José+C.+Paz,+Provincia+de+Buenos+Aires/-34.5073869,-58.8207551/@-34.5052606,-58.8141994,188m/data=!3m1!1e3!4m10!4m9!1m5!1m1!1s0x95bc999c0d5b3949:0x61e363fbee4eca01!2m2!1d-58.8131412!2d-34.5051994!1m1!4e1!3e2?entry=ttu>
- Información Regional. (2014, 30 octubre). El centro de salud de San Atilio tendrá una nueva guardia. Recuperado de <https://informacionregional.blogspot.com/2014/10/el-centro-de-salud-de-san-atilio-tendra.html>
- Izquierda Socialista. (2020, 29 octubre). José C. Paz: San Atilio dice no al matadero. h Recuperado de <https://izquierda-socialista.org.ar/2020/index.php/170-periodico/el-socialista-n-322/3853-jose-c-paz-san-atilio-dice-no-al-matadero>
- La Izquierda Diario. (n.d.). José C. Paz: Infancias que crecen junto a los basurales. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Jose-C-Paz-infancias-que-crecen-junto-a-los-basurales>
- La Nación. (2024, 28 mayo). Con una temeraria maniobra, un policía logró salvar a una mujer que se subió a un cartel. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/con-una-temeraria-maniobra-un-policia-logro-salvar-a-una-mujer-que-se-subio-a-un-cartel-para-nid28052024/>
- La Nación. (n.d.). José C. Paz. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/tema/jose-c-paz-tid57078/>
- La Política Online. (n.d.). En José C. Paz, la gente vive arriba de los basurales. Recuperado de <https://www.lapoliticaonline.com/nota/82747-en-jose-c-paz-la-gente-vive-arriba-de-los-basurales/>
- Mapas del Encuentro. Barrio San Atilio. Recuperado de <https://mapasdelencuentro.ar/barrio-san-atilio/>
- Museo de José C. Paz. (n.d.). Historia. Recuperado de <https://museodejosecpaz.com.ar/museo/historia/>
- Prensa Obrera. (n.d.). José C. Paz: Otra vez la quema de basura intoxica a vecinos del barrio San Atilio. Recuperado de <https://prensaobrero.com/ambiente/jose-c-paz-otra-vez-la-quema-de-basura-intoxica-a-vecinos-del-barrio-san-atilio>
- Prensa Obrera. (n.d.). José C. Paz: Vecinos de San Atilio resuelven plan de acción por vivienda y el cierre del basural. Recuperado de <https://prensaobrero.com/politicas/jose-c-paz-vecinos-de-san-atilio-resuelven-plan-de-accion-por-vivienda-y-el-cierre-del-basural>
- Qué Pasa Web. (n.d.). José C. Paz. Recuperado de <https://www.quepasaweb.com.ar/category/zona-oeste/jose-c-paz/>
- Qué Pasa Web. (n.d.). Linda Machuca, la luchadora de José C. Paz que hizo historia representando a Argentina ganó la medalla de oro panamericana. Recuperado de <https://www.quepasaweb.com.ar/linda-machuca-la-luchadora-de-jose-c-paz-que-hizo-historia-representando-a-argentina-gano-la-medalla-de-oro-panamericana/>
- Real Academia Española. (n.d.). Fondo. Recuperado de <https://www.rae.es/drae2001/fondo>
- Real Academia Española. (n.d.). Hondo. Recuperado de <https://www.rae.es/drae2001/hondo>
- Scribble Maps. (n.d.). JOSÉ C. PAZ. Recuperado de <https://www.scribblemaps.com/maps/view/JOSÉ-C-PAZ/PROJCP>
- TN. (2024, 14 junio). Simuló ser pasajero de una aplicación de viajes y quiso asaltar al chofer, pero fue atrapado por los vecinos. Recuperado de <https://tn.com.ar/policiales/2024/06/14/simulo-ser-pasajero-de-una-aplicacion-de-viajes-y-quiso-asaltar-al-chofer-pero-fue-atrapado-por-los-vecinos/>

TN. (n.d.). José C. Paz. Recuperado de <https://tn.com.ar/tags/jose-c-paz/>

UNGS. (n.d.). San Atilio organizado contra el basural. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/new/san-atilio-organizado-contra-el-basural#:~:text=El%20predio%20está%20ubicado%20en,la%20vera%20del%20arroyo%20Pinazo>.

Wikipedia. (n.d.). José C. Paz. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/José\\_C.\\_Paz](https://es.wikipedia.org/wiki/José_C._Paz)

Wikipedia. (n.d.). Partido de José C. Paz. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Partido\\_de\\_José\\_C.\\_Paz](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_José_C._Paz)

YouTube. (n.d.). [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=dgu5xwSfsPw>

YouTube. (n.d.). [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HkYH02qQgtY>

YouTube. (n.d.). [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=T4ff7KoqQTU>

## TALLER DE ARTE Y RECICLADO

Astor Arrigo (UNPAZ) [astor.arrigo@gmail.com](mailto:astor.arrigo@gmail.com) y Juan Gabriel López (UNPAZ) [juanglidd@gmail.com](mailto:juanglidd@gmail.com)

---

### Resumen

En el marco de la clase de Historia de la Cultura I, bajo la consigna del trabajo final de la materia, nos vimos en la tarea de desarrollar un proyecto destacable relacionado al tema de ARTE, que concluyo en una propuesta relacionada a la creación de un taller de arte y reciclado y su potencial aplicación en el territorio, particularmente en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

La idea precursora del taller, dio inicio con la propuesta de armar una muestra de cuadros y obras relacionados con alguno de los autores mencionados durante la cursada. Nos planteamos rápidamente si teníamos los materiales y la mano de obra para llevar a cabo el proyecto, ¿Cómo conseguimos todos los materiales? ¿Quiénes van a desarrollar estas obras? ¿Cómo nos aseguramos de conseguir cierta calidad? ¿Cómo podemos involucrar a la universidad? Nos planteamos si era necesario la creación de un taller para resolver algunos de los problemas, pero no fue hasta que uno de los desarrolladores del proyecto fue a recorrer las instalaciones

de la UNGS durante el transcurso del FAN 2023 (Festival Artístico Noroeste), que pudimos conseguir la última pieza para terminar el boceto de nuestra propuesta: “Arte reciclado”. Con todo preparado armamos las bases del proyecto: planteamos la idea de crear un taller de arte donde los participantes puedan aprender diferentes técnicas y procesos por los cuales transformar materiales reciclables en hermosas obras de arte contemporáneas.

En la presentación del trabajo, exhibimos y explicamos a través de un PowerPoint las bases del proyecto, un presupuesto provisional, una propuesta creativa para el primer año activo del proyecto y un corto video en el que se mostró una clase piloto del taller, en el que los participantes trabajaron en la creación de una obra artística bajo una consigna que les solicitó que la esencia de su obra se alinee con uno de los rasgos extraídos de un fragmento del texto “Historia de seis ideas” del autor Wladislaw Tatarkiewicz, en el que se elabora una breve historia y explicación sobre seis definiciones diferentes sobre el concepto de arte y el objetivo del mismo, que incluye la búsqueda de producir: belleza, una experiencia estética, imitar la realidad, crear formas, expresarse a uno mismo y producir un choque en el receptor.

**Palabras clave:** proyecto artístico - arte reciclado - conceptos del arte - abordaje creativo - experiencias territoriales

## Orígenes del proyecto

En un principio, el trabajo final por el que terminamos desarrollando esta ponencia contenía tres puntos; primero: ver y analizar la película *Mi obra maestra* (2018), de Gastón Duprat y Mariano Kohn, explicar su contenido, seleccionar algunas escenas y relacionarlas con lo visto durante la cursada; segundo: reflexionar sobre como la muerte de un artista podía elevar exponencialmente el valor de sus obras; y tercero: realizar una propuesta creativa utilizando como disparador la película y en relación con el tema ARTE visto en la última unidad. Este último punto tenía que ser defendido en una clase y fue el que nos dio pie para iniciar el proyecto del taller.

En las primeras semanas después de recibir las consignas, el equipo de trabajo, asigno a cada integrante las actividades. La parte teórica y la propuesta creativa del trabajo para acelerar su progreso. Por un lado, el desarrollo de la parte teórica que incluía los primeros dos puntos y por el otro, la propuesta creativa. Los primeros bocetos de nuestra propuesta estuvieron inspirados por la galería de arte que se mostraba en la película y en algunos de los textos de la unidad de “Arte y vanguardia” de la materia. El primero, consistió en diseñar y pintar nuestro propio cuadro inspirado en las obras usadas en el film, pintadas por Carlos Gorriarena y su discípulo Germán Gargano. La idea fue parcialmente aceptada, se alineaba con lo que queríamos hacer pero debido a que asumimos que era demasiado ordinaria y sencilla en comparación al potencial de lo que podríamos lograr con este trabajo, la descartamos.

Para el segundo boceto decidimos dar rienda suelta a la imaginación y proponer un proyecto más complejo, que resultó en la ocurrencia de planificar toda una muestra artística en una de las sedes de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) e intervenir las obras con ayuda de algunos voluntarios. Algunas de las obras planteadas consistían en pasear una escultura de un bebé llorando en una carriola, una pintura de una persona en pánico siendo secuestrada por un voluntario, una obra con figuras desaparecidas y repartidas por la instalación, un objeto común abandonado en alguna esquina cerca de otra obra, etc. Era un gran proyecto, pero en cuanto dejamos el filtro de fantasía a un lado y empezamos a pensar en las implicaciones reales de lo que obligatoriamente necesitaríamos para llevarlo a cabo fuimos conscientes de su enorme complejidad: el primer inconveniente que llamó nuestra atención fue el método por el que conseguiríamos las obras, nosotros mismos podríamos apañárnosla para crear algunas, pero no contábamos con el tiempo suficiente para lograrlo, necesitaríamos de un grupo enorme que se pusiera a armarlas por nosotros. Este grupo podría llegar a ser el mismo que interpretaría a la madre que lleva la carriola o al ladrón que secuestra el cuadro. El interrogante sobre de dónde encontraríamos un conjunto de voluntarios dispuestos a seguir nuestro guion y sobre todo que tengan la mano o habilidad para lograr cierta calidad en las obras, fue el disparador para la siguiente etapa del boceto.

La idea era armar un taller de arte con el que podríamos capacitar a los participantes hasta que formaran una base lo suficientemente sólida como para que en algún momento del funcionamiento del taller presentáramos sus mejores obras en una exposición artística. Nos complació tener la certeza de que era un proyecto viable y que podría llegar a ser una realidad, ya que existían otros talleres en la UNPAZ, la idea de proponer la apertura de otro no era difícil de imaginar en ese momento. Requeriríamos de la aprobación de la institución, necesitábamos armar un presupuesto con el que funcionar, conseguir un espacio de trabajo y a un docente encargado de impartir las clases. Teníamos una visión muy clara de lo que llegaríamos a lograr con esta propuesta, pero aun sentíamos que faltaba algo; habíamos seleccionado todas nuestras ideas, separamos las que no funcionaban y metimos las que sí a la cacerola, las cocinamos, mezclamos y servimos, y justo antes de presentarla en la mesa la probamos y estaba insípida. Nos faltaba un componente que potenciara y centrara el proyecto en un camino más específico. Lo que buscábamos era una temática que nos diferenciara de otros talleres, que no descubrimos hasta unas dos semanas antes de la fecha límite del trabajo.

Para este punto, todavía no teníamos plasmada ninguna idea en el papel, teníamos el tiempo contado y estábamos bastante estresados. Uno de nosotros fue invitado a pasear por los puestos del Festival Artístico Noroeste (FAN) que estaba trascurriendo en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), en el que encontró entre sus muchas exposiciones una dedicada al arte reciclado, que presentaba una mesa de trabajo con hojas, tinta y una infinidad de sellos de diversos patrones y tamaños con las que los visitantes podían crear su propio diseño, un puesto para estampar personalmente un cartel promocional del evento y algunas obras presentadas por algunos estudiantes. Después del evento, decidimos incluir el arte reci-

clado como la temática principal de nuestro proyecto y empezamos a transcribir nuestras ideas en un PowerPoint en preparación para la defensa.

## **Preparaciones para la defensa: bases y necesidades del proyecto**

No estamos seguros, pero lo primero que hicimos después de determinar la naturaleza de nuestro taller, probablemente fue comprobar que tan sólido era el concepto del mismo. Nosotros contábamos con algunas ideas vagas de algunas técnicas y procesos básicos para transmutar algunos materiales; cortar y moldear polietileno con herramientas calientes, calentar plástico para hacerlo más moldeable, remojar cartón trozado durante unos días para hacer papel mache, y un muy corto etc. Teníamos una notable deficiencia en conocimientos relevantes al tema, por lo que nuestras opciones para conseguir un encargado para el taller se resumían en, 1) nominar a alguien más capacitado o 2) invertir nuestro tiempo en el estudio en profundidad de los diferentes procesos, técnicas, materiales y cualquier información importante. Por supuesto optamos por la primera; era nuestro primer año de carrera, estábamos en época de parciales y el taller no contaba con la trascendencia con la que recién ahora lo dotamos.

El otro asunto que quisimos plantear fue la procedencia de los materiales reciclables, no se nos hacía muy realista ni mucho menos cortés que los participantes del taller tuvieran que traer sus propios materiales desde sus domicilios, y aunque sería favorable limpiar el territorio de la universidad tampoco pensamos que todos estarían muy dispuestos a hacer servicio comunitario y mucho menos usar los componentes que recolectamos de la calle. Así que con este nuevo dilema en las manos empezamos a proponer algunas soluciones un poco más higiénicas y terminamos por elegir una entre dos que se destacaron, 1) contactar con algún centro de reciclaje local y consultar la posibilidad de que nos suministren con una fracción de sus materiales o 2) programar una actividad para el primer año del taller que consista en armar contenedores para materiales reciclables e instalarlos en los terrenos de la UNPAZ, para luego recolectar, seleccionar y limpiar los elementos y tenerlos disponibles. Como nos gustó la idea de un proyecto anual y porque nos apenaba un montón hablar con otras personas, nos quedamos con los contenedores reciclados.

Una vez resueltas las bases, queríamos demostrar bajo cualquier método posible que el taller de arte y reciclado tenía validez y estaba lo suficientemente preparado como para ser implementado oficialmente en la UNPAZ. Para conseguirlo intentamos organizar una pequeña clase piloto que uno de los integrantes del grupo del trabajo impartiría y que grabaríamos en un taller de arte que pudimos pedir prestado del territorio de la UNPAZ. La grabación sería exhibida en la presentación de la defensa del trabajo. Tuvimos muchas complicaciones, tanto antes, durante y después del taller; La búsqueda de voluntarios en el alumnado durante la época de finales fue mucho más problemático de lo que pudimos anticipar, estuvimos durante toda una semana preguntando a cualquier alumno que conocíamos, pero casi ninguno tenía sufi-



ciente tiempo para participar de la clase, por lo que recurrimos a invitar a conocidos, personas de nuestro entorno y afortunadamente terminamos conformando un pequeño grupo.

Para la clase en sí, que se desarrolló un sábado anterior a la última semana de la fecha límite, se hicieron algunos preparativos; para la filmación recurrimos al uso de tres celulares diferentes, uno se mantuvo fijo en un escritorio y se usó para grabar el transcurso de la clase, otro se usó para grabar algunas tomas y el último se mantuvo cerca de los voluntarios para funcionar como micrófono. La grabación empezó con una toma del frente del taller acompañado por una canción, lo que siguió eran los voluntarios entrando y saludando a la cámara, luego vemos al moderador intentando explicar brevemente la consigna para la clase. Mientras avanza la conversación, la imagen va transitando por múltiples tomas de los voluntarios trabajando en sus proyectos, y finaliza con ellos despidiéndose de la cámara, pasan los créditos y se apaga la canción. Fueron cinco horas de grabación que se recortaron y editaron ese domingo. El resultado, casi cinco minutos de video.

Para la consigna, queríamos que estuviera relacionada con alguno de los autores de la unidad de Arte y vanguardia, pero también que sea lo suficientemente simple como para que los voluntarios que no tenían un conocimiento previo pudieran entenderlo y trabajar con él. Se decidió por el texto “Historia de seis ideas” del autor Wladislaw Tatarkiewicz,<sup>1</sup> ya que contiene seis conceptos diferentes de lo que hace que el arte sea reconocido como tal y parecía un tema lo suficientemente sencillo e interesante para la clase piloto; El primer concepto de arte es la belleza, como una noción abstracta de un elemento que nos es atractivo a la vista, es la definición más vieja de arte y por mucho tiempo fue considerada canónica. El segundo es la mimesis, la búsqueda por imitar lo más fielmente posible aquello que es real, aun cuando todo lo que logremos sea plasmar una sombra distorsionada de la realidad. La creación de formas es la tercera y la más moderna de ellas, recién plasmada por primera vez en el siglo XX, se destaca por ser demasiado ambigua y novedosa, lo que ocasiona que no exista un consenso general sobre su definición. La expresión –menciona Tatarkiewicz– es considerada el rasgo distintivo del arte, es la cuarta característica definitoria y a diferencia de las anteriores cuya atención estaba en la actividad de la obra, esta está centrada en el artista que la elabora. El quinto rasgo es la producción de una experiencia estética, similar a al concepto de belleza se centra en el efecto que la obra ocasiona al receptor, también es un término bastante ambiguo que se relaciona con algún sentimiento positivo. Y por último, producir un choque, similar al anterior solo que en vez de crear una experiencia estética busca impresionar al receptor al crear experiencias abrumadoras, escandalosas y desconcertantes.

## Notas y detalles

Durante la producción del proyecto, surgieron algunos inconvenientes que no tuvimos en cuenta hasta que se nos presentaron o incluso observamos en instancias posteriores al cierre

<sup>1</sup> Tatarkiewicz, W. (1997). Historia de seis ideas. (Traducción de Francisco Rodríguez Marín).



del trabajo, las cuales podrían haber devenido en otras resoluciones. Por lo tanto, en la etapa evaluativa se manifestó una dificultad, en cuanto a cómo ejemplificar los conceptos y alcanzar una familiaridad con los términos del texto que se utilizó durante la clase piloto.

En el momento de sistematizar la teoría que conforma el marco teórico de este trabajo, observamos como muchas de las explicaciones que se les dieron a los voluntarios les resultaron mucho más complejas e inaccesibles de lo que deberían, entre otras cuestiones se dio el caso de que uno de los seis rasgos no pudo ser completamente explicitado, podríamos excusar esta dificultad como una simple falta de experiencia, pero no nos sacará el mal sabor de boca. Otra dificultad que enfrentó el grupo de trabajo fue en la convocatoria de voluntarios, que se limitó principalmente a la transmisión de persona a persona, en un universo acotado al estudiantado de la UNPAZ, se podría haber ampliado la convocatoria a partir de otros formatos comunicacionales; lo que hubiese resultado en una mayor participación de los estudiantes. De hecho, durante la planificación del taller se consideró la implementación de un diseño comunicacional promocional para el mismo, pero se descartó por falta de tiempo.

Un último detalle, este trabajo es el resultado de un proceso en el cual los abordajes respondieron a diversos paradigmas. Estos se elaboraron por los diferentes integrantes del grupo de trabajo y en esta última instancia fue evidente la focalización en el desarrollo, planificación, producción de la propuesta creativa y su posterior análisis.

Finalmente un prototipo de taller, explicado en los párrafos anteriores en detalle, pudo llevarse a cabo con varios aciertos como la participación de algunos voluntarios. Así mismo comprendieron las consignas, aun cuando como señalamos anteriormente los conceptos no eran del todo accesibles. Por lo tanto, se desarrolló el taller creativo con una primera instancia de presentación, explicación de los conceptos y entrega de consignas. Una segunda etapa donde a partir de materiales los participantes realizaron sus creaciones atendiendo las consignas. Y una última etapa donde se intercambiaron pareceres acerca de las obras artísticas que resultaron de la actividad propuesta, como así también un análisis acerca del propio taller creativo, y donde, surgieron propuestas e ideas.

De esta manera sostenemos, que es posible la realización del taller creativo en la UNPAZ, por lo cual pensamos que este reúne varias cualidades como la posibilidad de abordar diferentes teorías del campo cultural a partir del arte. Esto permitiría no solo acceder al conocimiento de las mismas, sino también a la posibilidad de representarlas de forma material, a partir de la elaboración del concepto en forma creativa por parte de los participantes.

## Referencias bibliográficas

Tatarkiewicz, W. (1997). *Historia de seis ideas*. (Traducción de Francisco Rodríguez Marín).

# TALLERES FAMILIARES

José Arturo Peñaloza Choque (UNPAZ) [jotailustrador@gmail.com](mailto:jotailustrador@gmail.com)

## Resumen

Iniciar un emprendimiento textil me acercó al oficio de mi madre, quien es modista de barrio. Esto dio lugar a revivir antiguas conversaciones sobre su experiencia como costurera y las diversas etapas por las que pasó en su trabajo. Desde talleres de costura coreana cuando estaba soltera, hasta trabajar en casa de forma precaria después de mi nacimiento, y finalmente como modista de barrio. El taller como espacio estuvo muy presente en mi vida y el de las personas cercanas a mí. Actualmente en un contexto difícil tenemos un taller en mente que nos da esperanza hacer en familia.

El taller de costura ha sido testigo de una amplia gama de experiencias. Desde momentos gratificantes como reparar prendas dañadas para prolongar su vida útil, hasta momentos difíciles como coser durante horas para ganar ingresos precarios. Somos una familia de origen boliviano y el imaginario de los inmigrantes era ir a Argentina sin importar el costo con tal de cumplir su sueño de tener una vida mejor. El medio para cumplir eso era casi siempre estar de

manera precarizada en algún taller de costura. Aunque este tipo de talleres estaba visto como un precio a pagar para vivir mejor, muchas personas como mi madre lucharon por tener su propio taller. Su propio espacio de creación.

El objetivo principal será explorar los talleres de trabajo en sus distintas facetas. El trabajo de modista de barrio es uno de los aspectos que más me interesa. También me interesa investigar a través de otras personas que tengan estos espacios de creación muy presentes en su vida. Este material estará acompañado de relatos, archivos audiovisuales e ilustraciones que construyan imágenes a partir de los testimonios de sus protagonistas.

**Palabras clave:** taller - maquinas - modista - barrio - trabajo - costura - vivencias - recuerdos

## Introducción

Hace poco comencé un emprendimiento que involucra la costura, lo que me acercó al oficio de mi mamá y que, por un tiempo, también fue el oficio de mi papá. Cuando era chico, los recuerdo trabajar casi todo el día mientras yo cortaba papel haciendo formitas o también cortaba los hilos para separar las prendas y facilitarles el orden. Tendría entre 4 o 5 años en ese tiempo.

Ahora está pasando algo parecido: mientras mi familia cose nuevamente para una producción grande de remeras, mi sobrina se entretiene recortando revistas para distraerse. Es un escenario parecido, pero de alguna forma no es tan triste como cuando era chico en una casa pequeña en González Catán.



Este proyecto (PID) me impulsó a indagar más en este tema. Primero comenzó con el tema de la modista de barrio, que es mi mamá, pero se fue transformando para hablar de los talleres de barrio, talleres familiares. Esos espacios en los que se usa un oficio para crear.

Mi ponencia va a abordar los talleres familiares desde distintos puntos de vista y realidades. Vamos a ver el taller como impulso para emprender y empoderarse, así como el taller en su faceta más oscura, la explotación laboral. Estas experiencias las voy a contar más adelante con mayor detalle.

## Importancia del tema

Los talleres familiares de costura tienen una fuerte influencia social. En muchos casos, se convierten en el punto de partida para un emprendimiento, especialmente para aquellas personas que no pueden acceder a trabajos registrados. Estos talleres permiten a las familias y a las comunidades alcanzar una cierta autonomía económica.

Además, existen cooperativas donde, de manera comunitaria, las personas buscan formas de lograr independencia económica. Estos talleres no solo influyen en la economía local, sino también en la vida cotidiana de la comunidad. Por ejemplo, el taller de mi mamá, como modista de barrio, contribuye a que las prendas de los vecinos y vecinas tengan mayor durabilidad, creando un impacto positivo en su vida diaria.

Sin embargo, también existen influencias catastróficas. Un triste ejemplo es el incendio en el taller clandestino en la calle Luis Viale en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tuvo consecuencias devastadoras para los trabajadores. Este incidente resalta los riesgos y peligros asociados con los talleres clandestinos y la explotación laboral.

## Historia Personal y Trayectoria de mi Mamá en los Talleres de Costura

Los primeros pasos de mi mamá en la costura fueron en el taller de su hermano, y más tarde, en talleres de inmigrantes coreanos en Argentina. Desde su juventud hasta la actualidad, siempre ha tenido un taller cercano, formando parte integral de su vida laboral.

Cuando éramos chicos y vivíamos en González Catán, mi mamá trabajaba largas horas en talleres de costura, una experiencia que fue muy dura para ella. Hubo un tiempo en que pensé que ya no quería volver a hacer costuras por cantidad, porque lo pasó tan mal que decidió tomarse un tiempo para descansar y volver a Bolivia. Mi papá se quedó en Argentina buscando otro trabajo. Cuando regresamos, no volvió a trabajar de esa forma por muchos años. Pensé que era porque ella no quería, pero en realidad, quien no quería era mi papá. Sentía que con su trabajo era suficiente y, en mi opinión, también creía que volver a trabajar así era un retroceso, volver a los malos tiempos.

Fui testigo de este universo desde pequeño, observando entonces y ahora, mientras me encamino con un taller propio que se entrelaza con mi pasión por la ilustración y el diseño, complementado con los conocimientos adquiridos en la universidad durante mi carrera de licenciatura en producción y gestión audiovisual en UNPAZ.

## Otros casos de conocidas

Las charlas en reuniones del proyecto me inspiran al recordar otras experiencias ligadas a talleres. Estas historias reflejan diversas realidades y matices del trabajo en estos espacios:

### Historia de Patricia

Patricia tiene un taller de marroquinería que radica en el fondo de su hogar. Ha logrado combinar su vida familiar con su pasión por la marroquinería, creando productos únicos y de alta calidad.



### Historia de Gabriela

Gabriela, una amiga y ex estudiante de dibujo, tiene un pequeño taller gráfico en su casa. A través de su arte, ha encontrado una manera de expresarse y generar ingresos, todo mientras trabaja en un entorno familiar y cómodo.



## Historia de Agustina

Agustina crea cuadernos artesanales y los comercializa en línea. Ha establecido su taller en la casa de su madre y padre, manteniendo así una conexión tangible con su familia mientras trabaja y vuelve a su nuevo hogar junto a su fiel compañera perruna. Su trabajo le permite combinar creatividad con emprendimiento, aprovechando la comodidad y el apoyo de su entorno familiar.



## ¿Qué es un hogar?

Antes de seguir hablando de los talleres familiares, quiero detenerme a definir qué es un hogar. Recuerdo una anécdota compartida por Guillermo Moreno en una entrevista sobre su encuentro con Grabois, donde se debatía el futuro del peronismo. En esa discusión surgió el debate sobre la diferencia entre hacer casas y crear hogares. Un hogar, según Moreno, evoca aromas y memorias familiares, como el guiso o la sopa de la abuela, elementos que trascienden la mera estructura física de una casa.

## Talleres clandestinos y explotación laboral

En contraste con los talleres familiares y los emprendimientos, se encuentran las grandes fábricas que, para maximizar sus ganancias, buscan reducir costos al mínimo posible, frecuentemente a expensas del bienestar humano. Un trágico ejemplo de esta realidad es la masacre de Luis Viale, ocurrida el 30 de marzo de 2006. En esa fecha, un cortocircuito desencadenó un incendio en un taller textil clandestino, donde vivían 65 personas de nacionalidad boliviana, entre ellas 25 niños.



Esta tragedia puso de manifiesto una problemática que se había venido gestando desde los años 90, cuando muchas fábricas fueron desmanteladas y la necesidad de reactivar la industria textil llevó a las empresas a recurrir a intermediarios. Estos intermediarios empleaban a personas que trabajaban desde sus hogares o en locales sin habilitación adecuada. Ante la falta de mano de obra local, comenzaron a traer trabajadores de países vecinos, principalmente de Bolivia, y en menor medida de Paraguay y Perú.

## Estado presente

En contraposición con el enfoque del capitalismo salvaje, que busca maximizar ganancias a costa de condiciones laborales precarias, surge la importancia de un Estado presente que busca promover el desarrollo humano y la autonomía económica de manera equitativa y sostenible.

Buscando alguna forma de financiar mi taller, encontré estas experiencias de un estado presente en la economía popular. Un ejemplo de esto es el “Programa Producir”, creado en 2023 con el objetivo de apoyar cooperativas y talleres con perspectiva de género. Este programa buscaba proporcionar independencia económica a sectores vulnerables, como la comunidad LGTB+. Aunque no estoy seguro de si el programa sigue activo, su intención era brindar una vía de empoderamiento y autonomía económica para que puedan salir de situaciones violentas que estaban viviendo.

Además, encontré un programa más antiguo de desarrollo para talleres familiares que también es relevante mencionar. En un institucional hecho hace 13 años por el Ministerio de Desarrollo Social, se mostraban los incentivos del gobierno para potenciar la economía social. Palabras como “Dignidad”, “empleo digno”, “revalorizar saberes”, “proyectar futuro”, “útil”, y la idea del “taller familiar como primer escalón en la economía social” resonaron especialmente.





# ME RE SUENA

## INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO SONORO E HISTORIA CULTURAL EN EL CONURBANO NOROESTE Y EN EL MARCO DE 40 AÑOS DEL REGRESO DE LA DEMOCRACIA

Lucia Avalo (UNPAZ) [luciabell505@gmail.com](mailto:luciabell505@gmail.com) y María Inés Batyk  
(UNPAZ) [marinebatyk@gmail.com](mailto:marinebatyk@gmail.com)

### Resumen

Como parte del proyecto PITTS “Me re suena I: investigación sobre el Patrimonio sonoro e historia cultural en el conurbano noroeste, y en el marco de 40 años del regreso de la democracia” proyectamos la visita a la Radio Nacional. En julio del 2023, concretamos la visita a Radio Nacional, ubicada en Maipú 555, CABA. Al llegar a las instalaciones lo primero que nos dijeron los trabajadores de la emisora fue: “esta radio es de ustedes, es de todos y de todas, siéntanse parte de ella”. Radio Nacional es estatal y pública. Y así fue como esta gran experiencia directa, marcó un antes y un después en cada uno de nosotrxs. Participamos de la visita un grupo de estudiantes y docentes de la Universidad UNPAZ de la localidad de J.C.P., todxs integrantes del mismo proyecto PITTS.

Cuando pensamos este texto, nos despertó la curiosidad. Y nos formulamos varias preguntas sobre Radio Nacional. El valor simbólico, su rol indiscutible de promover la diversidad, la inclusión y los derechos humanos, y ser uno de los medios de comunicación más masivos,

qué está al alcance de casi toda la población. Además, donde se construye y se fomenta la pluralidad de voces. Estas son algunas de las preguntas que nos hicimos: A pesar de los años, y de los nuevos formatos de comunicación, ¿por qué la radio sigue despertando pasión en sus oyentes? ¿Cuáles son los distintos roles de trabajo que se cumplen dentro de la emisora? ¿cómo sale la señal? ¿Con qué recursos técnicos cuentan para una programación? ¿En qué momentos de nuestra historia la radio tuvo un rol fundamental? ¿Y Por qué la radio no puede ser reemplazada por otro medio de comunicación?

Para responder estas preguntas fue fundamental conocer la historia de la Radio desde sus inicios a lo largo de los procesos históricos y escuchar los relatos en las voces de los trabajadores de la radio y recorrer las instalaciones de la Radio, aspecto que al recordarlo nos llena de emoción, nostalgia, y compromiso. También al conmemorarse los “40 años de Democracia” nuestro deber como estudiantes es trabajar en la difusión de la comunicación, poniendo en valor todo este caudal de aprendizaje adquirido, para poder socializar en diferentes ámbitos sociales y culturales (barriales, clubes sociales, bibliotecas populares, ferias, universidades, radios comunitarias, y otras, distintas instituciones educativas, públicas, populares, etc.). Radio Nacional, cuenta con 57 emisoras, distribuidas por todo el país, en cada una de ella se construye la identidad de esa comunidad, de ese territorio y de nuestro pueblo. Nos hace pensar qué la comunicación es un derecho de todos los habitantes de la República Argentina.

**Palabras clave:** derecho a la comunicación - comunicación - Derechos Humanos - Pluralidad de voces - identidad - memoria - difusión - cultura - radio - inclusión - Malvinas Argentinas - memoria colectiva

## La historia de Radio Nacional

Conocimos esta información en todo el recorrido por la radio y ahora queremos compartirla. Ahora demos una mirada al pasado *Radio del Estado* nace el 6 de julio 1937 en un estudio instalado en el Palacio de Correos y Telégrafos, ubicado en la manzana circundada por las avenidas Leandro N Alem y Corrientes y por las calles Bouchard y Sarmiento. Desde allí comenzó a brindar su programación. Allí funcionó 13 años (fue declarado monumento histórico 1997).

Luego Radio del Estado comenzó a difundir su onda desde un Petit Hotel porteño ubicado en Ayacucho 1556, CABA, cuya compra fue autorizada por el gobierno Nacional mediante el decreto N° 33.615, con fecha 31 de diciembre 1949, firmado por el entonces presidente Juan Domingo Perón. Además, Radio del Estado amplió su programación y en junio de 1957 pasó a llamarse *Radio Nacional*. Transmitiendo como LRA1 Buenos Aires en AM junto a otra señal en FM y la onda corta de RAE (Radiodifusión Argentina al Exterior).

Finalmente, Radio Nacional emite desde el edificio, ubicado en Maipú 555, CABA.

Allí funcionan los estudios y oficinas de producción y administración de LRA1-RADIO NACIONAL Buenos Aires, Nacional Folklórica. Nacional Rock, Nacional Clásica y Radiodifusión Argentina al Exterior. La estructura de la misma es una réplica a la Radio BBC de Londres.

La radio tiene códigos propios de comunicación para organizar diariamente en sus programas hay señales de radiodifusión. ¿Cómo se hacía Radio antes? Los programas de radio se hacían en vivo, los locutores relataban los acontecimientos cotidianos juntos a los periodistas. Las publicidades también, junto con los efectos sonoros, y las orquestas tocaban y cantaban en vivo.

Las grabaciones del radio teleteatros eran con público. Muchas figuras importantes de nuestra cultura nacional e internacional pasaron por los estudios de la radio entre ellos: Aníbal Troilo, Julio Sosa, Tita Merello, Goyeneche, Nini Marchall, Luis Sandrini, Walt Disney, Juan Manuel Serrat, Sandro, Tato Bores, Pepe Biondi, Luis Landriscina, Mercedes Sosa, María Elena Walsh, Eva Duarte de Perón, Juan Domingo Perón.

Y muchísimas figuras a lo largo de todos estos 87 años.

## Radio Nacional y Malvinas

Uno de los relatos que conocimos en la visita y en las entrevistas a la radio que más nos conmovió, pero también nos llena de orgullo y emoción fue este.

La radio tuvo un rol clave en la Guerra de Malvinas y conocimos la historia de Fernando Díaz, operador de Radio Nacional durante la guerra de Malvinas.

Fernando trabajador de Radio Nacional Buenos Aires, quien fue soldado durante la guerra de Malvinas y además siguió trabajando como operador de la emisora en 1982.

Fernando egresó como Técnico de Electrónica orientado en comunicación, en el año 1980. En 1981 se incorporó al servicio militar obligatorio. Luego le otorgan un beneficio de licencia hasta que puedan darle la baja definitiva.

En 1982 por tener uno de los mejores promedios fue incorporado a la planta Transmisora de Radio Nacional. Pero luego fue convocado el 8 de abril a participar, junto a otros soldados en la Guerra de Malvinas.

Los padres de Fernando informan a Radio Nacional su destino.

En Malvinas comienza a funcionar una delegación de civiles que fueron a armar la LRA 60 Radio Nacional Malvinas.

Entre ellos se encontraba Ernesto Dalmau a cargo de la radio. La radio Malvinas busco que a Fernando para incorporarlo, no consiguieron este permiso, entonces en secreto, Fernando fue operador en aire en esta radio y se desempeñó como soldado de trinchera.

No fue fácil, tuvo que caminar varios kilómetros entre campos minados, para cumplir estas dos funciones.

La historia completa podemos escucharla en formatos de podcast en los archivos de la página de Radio Nacional en el marco de los 40 años de *Democracia*.

También durante la visita a la radio grabamos distintos relatos para la construcción de distintos podcasts.

## **UNPAZ. Semana Argentina de la Ciencia. El proyecto “Me Re Suena 2” en el marco de esta semana realizó una radio abierta**

---

Uno de los objetivos que nos propusimos y pudimos realizar en este proyecto, fue la realización de una radio abierta por los 40 años de *Democracia*. La cual tuvo lugar a las cinco de la tarde, el día 3 de octubre del año pasado, en el CEM de la UNPAZ y fue conducida por los profesores Gabriel Lerman, Victoria Pirrotta y Paula Castello.

Se trató de un encuentro reflexivo cuyo tema principal fue el mundo sonoro en el conurbano.

La apertura de la radio abierta, que duró desde las 17:00, se basó en la presentación de distintos proyectos:

- Sonidos y Lenguas - Mapa sonoro (Luciana Delfabro, Emiliano Meinke y Ana Massielo).
- Patrimonio audiovisual y democracia (Paula Félix Didier).
- CASO - Casa Nacional del Bicentenario y Convocatoria PAN (Florencia Curci).
- LRA - La radio nacional y el territorio: Gustavo Campana y Ernesto Mattos.
- No podemos no mencionar, que se hizo la presentación del libro “*Polifonías, la radio entre nosotros*”, de la serie Memorias imaginadas, así como se sortearon ejemplares del libro entre los presentes.

También se llevaron a cabo entrevistas: Entre las personas que participaron en estas se encuentran el músico Leandro Kalén, Mariano Sicardi e Iaki Inutua.

La entrevista hecha a estos dos últimos invitados tuvo como temática: “Reformas legales, justicia penal y encarcelamiento. Implicaciones prácticas, persistencias y adaptaciones”.

Esta actividad también busco compartir trabajos (avances y podcasts) de estudiantes becarixs y voluntarixs del proyecto, entre los cuales se encontraban la presentación de un prototipo de un juego de mesa. Estos trabajos y audios fueron, en su mayoría proporcionados por alumnos de las materias de Taller de Producción Periodística, Comunicación comunitaria, Taller de Radio e Historia de la cultura II. Qué trabajaron en equipo.

Para este evento llevamos a cabo la elaboración de distintos podcast, en el cual contamos nuestra experiencia visitando la sede de la radio, para esto, nos basamos en los apuntes y los audios que grabamos durante la visita, así como con la bibliografía que se nos fue dada durante el proyecto. En su mayoría contamos las historias que nos parecieron más significativas que nos compartió nuestra guía durante la visita.

El último bloque de la radio abierta se trató de un intercambio, en el cual participaron Gustavo Campana (vicedirector de la radio nacional 2019-2023), Matías Farias (docente), Gabriel Reches (coordinador de la carrera de Licenciatura en Realización y Gestión Audiovisual) y Ricardo Esquivel (estudiante). Contó también con audios proporcionados por los docentes Ernesto Lamas, María Martha García Scarano y Mariana Baranchuk. En este bloque se habló de los 40 años de *Democracia*.

Al finalizar esta actividad, se repartieron entre los participantes de la radio y las personas del público que la vino a escuchar unos stickers de recuerdo, que tenían el logo de ME(RE)SUENA.

Esta radio abierta fue un objetivo muy importante de nuestro proyecto. Luego de la realización de este proyecto realizado, en el marco de la semana de la ciencia en nuestra universidad, la UNPAZ, tuvimos la satisfacción de ver que nuestro proyecto fue publicado en diarios nacionales. Uno de los cuales fue el diario *Página 12*, que menciona nuestro proyecto junto al resto de proyectos presentados en el marco de la semana de la ciencia, también se hace mención al objetivo de esta radio, el cual es el potenciar y ayudar a visibilizar iniciativas públicas que estén en relación con la radio y el patrimonio sonoro argentino.

Así como el ayudar a incentivar socialmente la memoria cultural del conurbano Noroeste.

Esto muestra el gran valor que tiene el trabajo de investigación en estas áreas, que son de suma importancia para el patrimonio nacional y cultural.

## Páginas consultadas

<https://www.radionacional.com.ar/historia-80anosradionacional/>

<https://cdn-sp.radionacional.com.ar/fernando-diaz-operador-de-radio-nacional-y-soldado-durante-la-guerra/>

<https://www.pagina12.com.ar/593766-unpaz-semana-argentina-de-la-ciencia>



# LA UNIVERSIDAD Y EL TERRITORIO

Guadalupe Samudio (UNPAZ) [guadalupesamudio5@gmail.com](mailto:guadalupesamudio5@gmail.com)

## Resumen

Elegir en qué universidad estudiar era tema recurrente en mi grupo de amigas del secundario, las propuestas variaban entre las públicas más prestigiosas y las emergentes, una de nosotras estaba decidida, principalmente por cercanía, de otra manera no podría continuar con la educación superior en una universidad. Sinónimo de progreso, imaginario para algunos, inimaginable para otros, motor de transformación personal y colectiva, punto de partida y meta cumplida, espacio aglutinante de sueños: la universidad.

Universidad del conurbano, nacional y popular, “no es lo mismo ir a una universidad del conurbano que a una universidad establecida en el tiempo”, valoración negativa, intentos de ninguneo y desprestigio, la imperiosa necesidad de construir territorialidad, sentido de pertenencia, empatía. Desafíos extras que afronta alguien que elige continuar sus estudios superiores, para elegir tienen que existir alternativas, variadas, bordeando los límites. Así fue como me encontré eligiendo una universidad cerca de casa, iniciando una carrera que solía

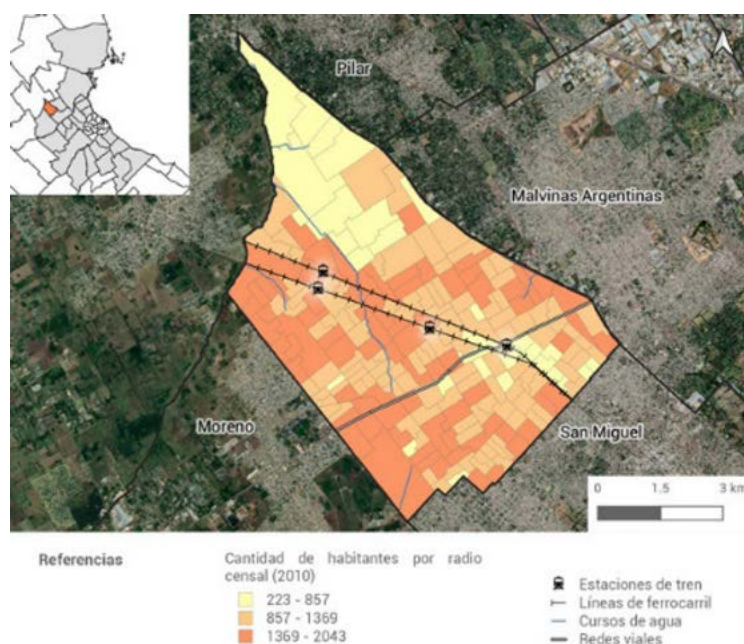


estar lejana, estaba por primera vez entrando en un aula llena del conurbano, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), la misma fue también elegida por mi papá y de allí ambos fuimos primera generación de universitarios en la familia.

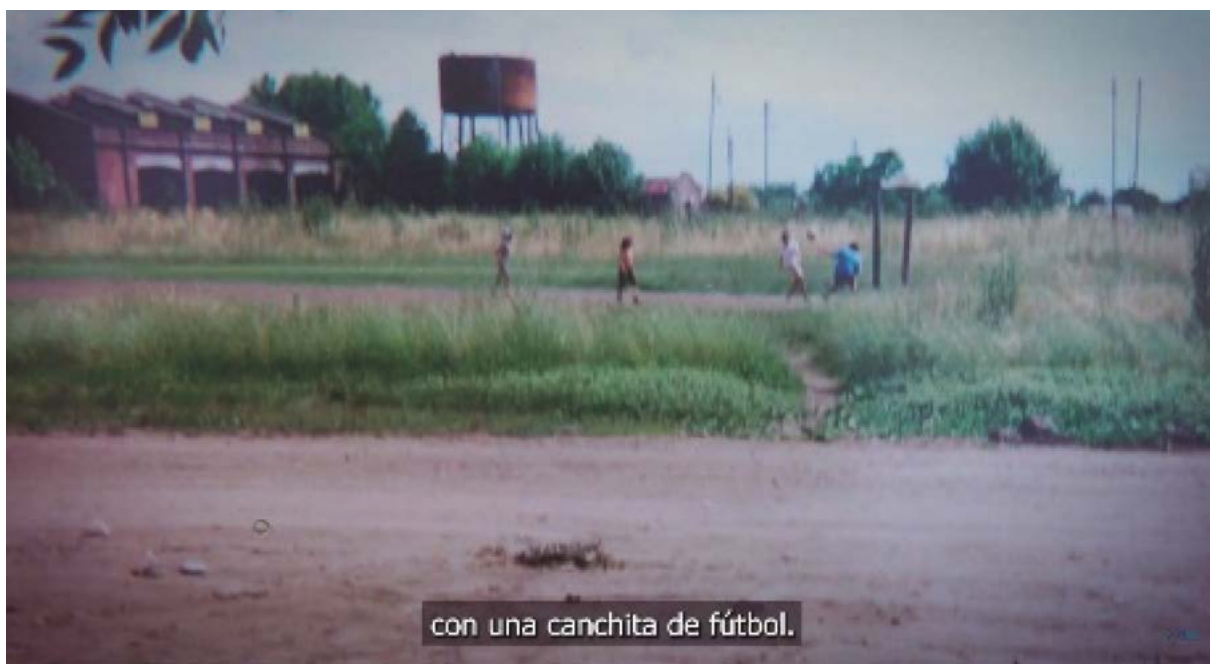
Buscando enfatizar el significado de la existencia de la UNPAZ, en lo territorial y en lo personal, al ser primera generación de universitarios en la familia, utilizaré varios recursos, como relatos, imágenes, videos, archivo, material propio y de otros. Estos recursos intentarán trazar y expresar que la universidad no solo es un símbolo de logro académico, sino que también convergen la historia de aquellos sueños postergados y por fin cumplidos.

**Palabras clave** conurbano - Universidad - cercanía - aula - primera generación - nacional y popular - sueños - pertenencia

José C. Paz, la localidad denominada “ciudad dormitorio” ¿Es una ciudad dormitorio?, de la casa al trabajo y del trabajo a la casa. Lugar de tránsito, lejano, quizás inhóspito, mal visto, estigmatizado, en donde pareciera que nada bueno podía salir de ahí por la (des)configuración del sujeto paceño creado por los medios de comunicación. En “Que ves cuando (me) ves” de Russo, se establece que “Se fetichizan los suburbios citadinos en los medios (generalmente citados) Fetichización estigmatizante. Fetichización romantizada. Hay fetiches. Más abjuratorios que ensalzados. El fetichismo de la marginalidad, tal el título del libro de Cesar González, en el caso del llamado “conurbano”, ronda y configura imaginarios, cuerpos, frustraciones, anhelos (aniquilantes)”. La idea de que la percepción del paceño es compleja y contradictoria, ese sentido común creado por una combinación de formación y deformación mediática influenciado por representaciones negativas y estigmatizantes de los medios, lamentablemente naturalizado por muchxs, aunque mayoritariamente por quien no conoce el territorio.



En la representación mediática es frecuentemente estigmatizado como un área marginal, en documentales, reportajes y noticias suelen enfocarse en problemas sociales, omitiendo las historias de éxito y progreso. En el conurbano profundo, ese lugar tan vapuleado, denostado, olvidado y sin embargo lleno de oportunidades, es en donde emergen algunas de las nuevas universidades, integrándose en la vida de las personas, transformando sus aspiraciones y prácticas cotidianas, generando un cambio abismal en sus vidas personales y sociales. En el año 2009 se inaugura el edificio de la Universidad Nacional de José C. Paz - UNPAZ, al lado del Ferrocarril San Martín, en un lugar donde solía ser una canchita de fútbol. Sus habitantes llegan con cara de asombro y tal vez miedo ante lo desconocido, algo inimaginable hasta este momento para las/os trabajadoras/es y sus hijas/os, sin saber que es el primer paso para un giro copernicano de la que se está a punto de iniciar y en la que sin lugar a dudas producirá un efecto irreversible para la vida del quien se anime a cruzar el umbral de la universidad, en donde lxs protagonistas son personas cargadas de sueños y esperanzas y que nunca imaginaron acceder a una casa de altos estudios y de la cual hoy es una realidad.





Estas imágenes no solo representan un cambio físico, sino también un símbolo de progreso y esperanza para la comunidad y redefine el imaginario colectivo del territorio. Se puede ver maquinaria y trabajadores de la construcción poniendo los cimientos de lo que hoy es la UNPAZ. Estas fotografías refuerzan la identidad local, la memoria, el esfuerzo y la transformación del espacio, ese espacio que pasa a ser parte de la cotidianidad de las personas, el pasillo y las aulas se expanden al living o la cocina de casa. Un lugar de encuentro en donde la empatía es el principal protagonista, personas llegadas de distintos distritos a la universidad convergen allí para llevar a cabo ese sueño superador plagado de sacrificio, dejando de lado muchas otras prioridades, intentando obtener las herramientas necesarias para superarse a sí mismo y al entorno que los rodea, para acceder al tan deseado ascenso en la escala social. La universidad como punto de convergencia nos habla de otredades, de romper con estigmas, de puntos de partida y de metas a cumplir o cumplidas, pero siempre nos retorna a un punto de partida, la existencia de esta, porque sin ella nada se podría llevar a cabo.

Cuando hablo de las aulas y el living de nuestras casas o la cocina es porque a partir de ese momento todo pasa a formar parte de una vorágine avasallante y quizás monotemático, porque durante los almuerzos o las cenas los temas recurrentes pasaron a girar en torno a la universidad, autoras/es conocidas/os y otras/os nunca antes vistos pasaron a ser temas de conversación obligatoria, pero no por la obligatoriedad en sí misma, sino que nada nos complace





más que ahondar y compartir ese conocimiento con lxs miembros de la familia sintiéndonos más unidxs y más compenetradx con lo que estábamos haciendo. Y así es como Marx, Smith, Weber, O'Donnell, Carlos Nino, Zaffaroni, Gramsci, Cesar González, entre otrxs, se encontraban compartiendo un almuerzo, merienda o cena en nuestra mesa, e incluso entre los mates interminables. Al recordar todas las conversaciones que hemos tenido, me doy cuenta del increíble efecto y las transformaciones que hemos logrado con relación a los saberes académicos adquiridos, estos conocimientos son de una riqueza inimaginable porque sabemos la transformación que nos produjeron. Además, la replicación de estas charlas en cada ámbito familiar tiene una potencia incalculable, representando una verdadera transformación personal. Si esta actitud se replicara en miles de hogares de quienes transitan por nuestras aulas, el impacto sería inmenso y difícil de dimensionar.

Me resulta interesante explorar los límites entre la subjetividad y la objetividad. En las carreras de Ciencias Sociales, comúnmente consideradas como disciplinas blandas, estos límites contrastan con los de las Ciencias Naturales, que se perciben como disciplinas duras debido a su necesidad de comprobación empírica. En el marco de este proyecto “*Cultura y Comunicación desde/en el Conurbano NO*”, busco desafiar y expandir esos límites para ofrecer una perspectiva más amplia y completa de las imágenes e imaginarios de la universidad y el territorio, así es como me propongo reevaluar y transformar la visión peyorativa de la “ciudad dormitorio”,



integrando de manera más amigable y positiva conceptos que antes se percibían de manera negativa.

En José C. Paz, hay personas que viven, sueñan, trabajan y estudian. La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) se ha convertido en un espacio central en nuestras vidas, casi como el living o la cocina de nuestras casas. Esto desafía la percepción de ciudad dormitorio y concreta la idea de que "la UNPAZ está cerca", permitiendo a todos lxs estudiantes sentirnos parte





de esta experiencia única y revertir los tópicos negativos asociados con nuestra comunidad, la que ahora se percibe como un lugar de oportunidades y crecimiento en donde las imágenes y narrativas visuales que emergen de la universidad y su comunidad son testimonio de este cambio.

En la universidad podemos observar concretamente a trabajadores de la construcción, estudiantes recién egresadxs de la secundaria, docentes y empleadxs de diversas áreas, todxs ellxs contribuyendo a revertir la idea de la ciudad dormitorio. Explorar los límites entre lo subjetivo y lo objetivo nos permite ejemplificar, con personas reales que se han graduado en la universidad, que no se trata solo de un discurso bonito, la universidad es integradora, abarcativa y generosa para quienes se atreven a tomar su futuro en sus manos.

Universidad del conurbano, nacional y popular, “no es lo mismo ir a una universidad del conurbano que a una universidad establecida en el tiempo”, valoración negativa, intentos

de ninguneo y desprestigio, la imperiosa necesidad de construir territorialidad, sentido de pertenencia, empatía. Desafíos extras que afronta alguien que elige continuar sus estudios superiores, para elegir tienen que existir alternativas, variadas, bordeando los límites. Así fue como me encontré eligiendo una universidad cerca de casa, iniciando una carrera que solía estar lejana, estaba por primera vez entrando en un aula llena del conurbano, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), la misma fue también elegida por mi papá y de allí ambos fuimos primera generación de universitarixs en la familia.

Ya con el diario del lunes, debemos destacar que nada está garantizado y que la lucha es constante porque cuando yo ingresé a la carrera era solamente una Tecnicatura que luego se convirtió en una Licenciatura lo cual fue un logro colectivo en el que directivxs, estudiantes, profesores, autoridades y la comunidad en general imaginaron, persiguieron y lucharon por esta posibilidad, lo que inicialmente parecía abstracto hoy se ha materializado en una realidad innegable. Independientemente de que yo sea la primera Licenciada, este logro abrirá puertas y beneficiará a numerosxs estudiantes que, a pasos agigantados, buscan y alcanzan este objetivo.

No todo está dado. Cuando pensábamos que el acceso a la educación superior era un derecho adquirido, nos encontramos hoy en una situación totalmente opuesta, con decisiones políticas eminentemente neoliberales que consideran la educación superior como un bien y no como un derecho, nos encontramos en una situación inesperada para muchos, recordando los efectos adversos que nuestro país sufrió en los '90. Estas políticas desfinancian las universidades públicas, lo que nos obliga a seguir luchando y saliendo a la calle, como lo hicimos el 23 de abril de 2024, demostrando de manera inequívoca que la universidad pública es una usina de transformación donde estudiantes, investigadoras/es, docentes, nodocentes y la sociedad en su conjunto resistirán ese tipo de actitudes políticas que perjudican nuestros intereses.

La UNPAZ no es solamente una institución académica, es un símbolo poderoso de transformación territorial y personal. Siendo parte de la primera generación de universitarixs en mi familia y como trabajadora en la misma, fui y soy testigo de cómo la UNPAZ ha redefinido el imaginario del territorio y ha cumplido sueños largamente postergados. Para ahondar en esto, utilizaré una variedad de recursos como relatos, imágenes, videos, archivo, material propio y de otrxs, estos recursos intentarán trazar y expresar que la universidad no solo es un símbolo de logro académico, sino que también es un punto de convergencia de historias de resistencia y transformación de aquellos sueños postergados y por fin cumplidos.

De ciudad dormitorio a un espacio de encuentro donde se comparten conocimientos y experiencias, creando una memoria colectiva positiva y resiliente. Una mesa extendida entre mates, bizcochitos, risas y apuntes, el living de casa puede ser el aula o el comedor universitario, las representaciones mediáticas negativas se contraponen con imágenes de éxito académico y comunitario, la universidad se convierte en un nuevo ícono de identidad local, simbolizando progreso y esperanza.

# RESTITUYENDO LOS APRENDIZAJES SENSIBLES DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN COLECTIVA DEL “DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL HÁBITAT” LOS HORNOS, JOSÉ C. PAZ

María Eugenia Jaime (UNGS) [mjaime@campus.ungs.edu.ar](mailto:mjaime@campus.ungs.edu.ar), Pablo Gullino (UNGS) [pgullino@campus.ungs.edu.ar](mailto:pgullino@campus.ungs.edu.ar) y Denisse Córdoba (UNGS) [mdcordoba@campus.ungs.edu.ar](mailto:mdcordoba@campus.ungs.edu.ar)

---

## Resumen

La siguiente ponencia es una reflexión sobre los conocimientos emergentes de los sentidos puestos en juego en el proceso de producción colectiva del “Dispositivo de comunicación y gestión del hábitat” producido en el marco del proyecto del Fondo Estímulo al Fortalecimiento de los Servicios y Acciones con la Comunidades de la UNGS.

En el transcurso del proyecto, abordamos contenidos y herramientas clave para garantizar el derecho a la vivienda y al hábitat. Esto incluyó el tratamiento de leyes relevantes que protegen estos derechos, así como la realización de talleres específicos enfocados en la distribución, apropiación y organización del hábitat en el ámbito urbano. Además, se incluyeron herramientas de comunicación y difusión para promover los procesos sociales relacionados con la producción popular del hábitat.



Estos talleres y actividades se centraron en la educación y capacitación de los vecinos sobre sus derechos y las leyes que los amparan. También se exploraron estrategias para la gestión eficiente y sostenible del espacio urbano. Los participantes adquirieron conocimientos sobre cómo organizar y distribuir los recursos del hábitat de manera equitativa y efectiva.

**Palabras clave:** hábitat - comunicación - urbanismo

El Proyecto “Dispositivo de comunicación y gestión del hábitat”, se llevó a cabo desde la Universidad Nacional de General Sarmiento, por medio de un financiamiento de proyectos vinculados a la comunidad, dentro de las líneas estratégicas “Accesibilidad en tecnologías de información y comunicación y mejoras en el hábitat popular y condiciones habitacionales”. Los ejes transversales del mismo fueron la perspectiva de géneros y fortalecimiento de la participación y la democracia. El objetivo de dicho trabajo se centró en desarrollar un dispositivo de comunicación y gestión del hábitat, por medio del cual la Dirección de Hábitat del municipio de José C. Paz pudiera contar con un instrumento que articule las acciones de las y los vecinos del barrio Los Hornos, la participación de agentes externos al barrio y la acción del gobierno local en torno a las mejoras del hábitat del barrio. De esta forma, se aporta a la optimización de los recursos humanos, simbólicos, de conocimiento y económicos. En esta línea, los objetivos específicos considerados para cumplir con el fin presentado fueron:

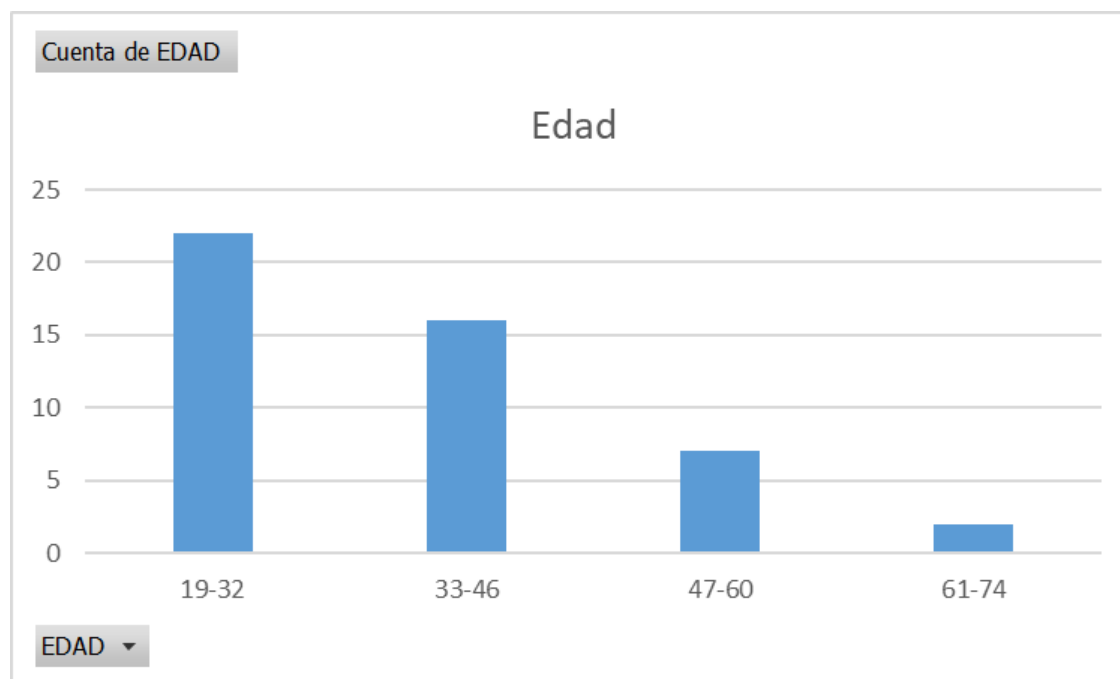
- 1) Favorecer la circulación de los conocimientos para la mejora de la gestión del hábitat en la mesa de trabajo barrial, promoviendo las relaciones entre la Dirección de Hábitat del Municipio de José C. Paz, vecinas y vecinos de Los Hornos y organizaciones externas al barrio.
- 2) Promover la creación de material de registro sobre la situación actual del barrio, para desde ahí pensar las acciones necesarias para la mejora de la gestión del hábitat en los barrios.
- 3) Profundizar la sensibilización de los técnicos y autoridades municipales iniciada por el proyecto del fondo estímulo “Mapas del encuentro. Una manera de ver y pensar el espacio urbano desde la vida cotidiana de la población.”, a través de la generación de material gráfico que pueda estar disponible en las oficinas municipales.
- 4) Constituir un espacio de formación para estudiantes y graduados de las carreras de la UNGS, de la Licenciatura en Urbanismo y la Licenciatura en Comunicación en particular, al mismo tiempo que se plantea abrir la convocatoria a otros estudiantes de grado de la propia universidad, como así de otras instituciones académicas.

La propuesta de elaborar este proyecto, se hizo eco de algunas de las problemáticas más relevantes enunciadas por el Consejo Social a saber: a) revinculación comunitaria de las organizaciones sociales con la comunidad; b) accesibilidad en tecnologías de información y comunicación; c) mejoras en el hábitat popular y condiciones habitacionales. Las mismas fueron tenidas en cuenta por la Directora de Hábitat del Municipio de José C. Paz, quien nos

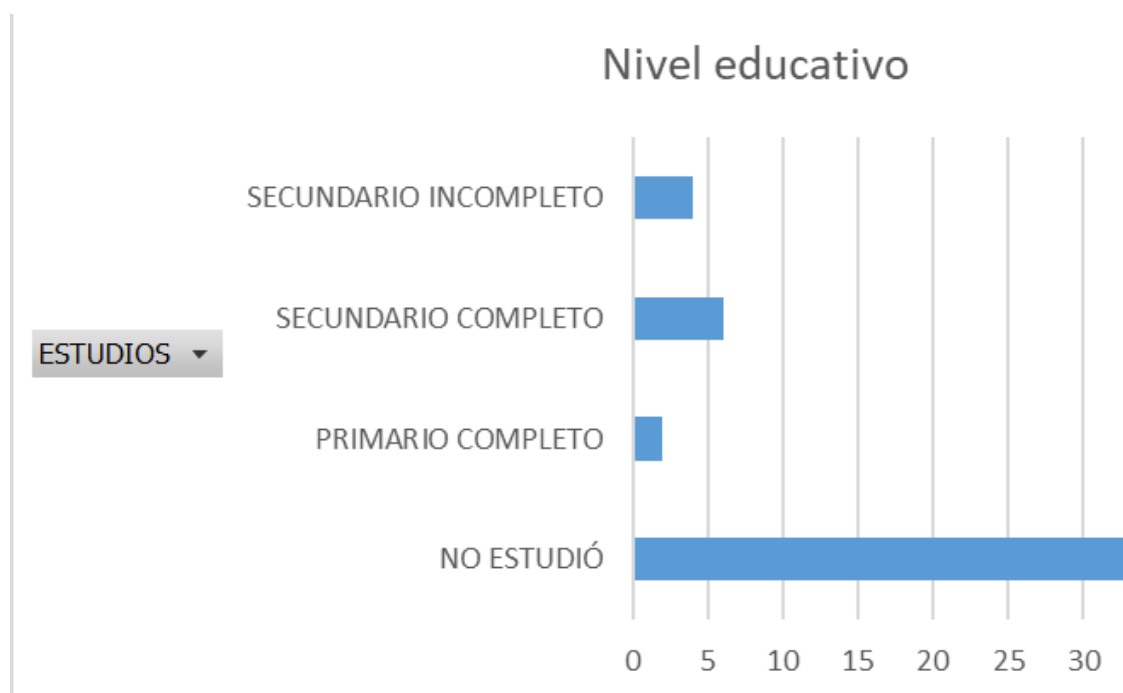
propuso profundizar el trabajo de mapeo de los 45 barrios populares de José C. Paz, realizado durante el 2021 en el marco de la 11° Convocatoria Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la comunidad. Es de esta manera que Mónica Mendoza nos solicitó acompañar, en la resolución de los problemas antes enunciados, el trabajo de la Dirección de Hábitat, en el Barrio Los Hornos, donde se programaba desarrollar un proyecto de mejoras del hábitat a través del programa de microcréditos.

Con el objetivo de profundizar más el análisis del barrio desde una perspectiva de género, trabajamos en la elaboración de una encuesta que está dedicada exclusivamente a las mujeres, en principio para saber cómo viven el barrio y la ciudad ellas, y al mismo tiempo para desglosar información pertinente al trabajo. Para ello, la encuesta fue realizada a 46 mujeres en dónde se les consultó la edad; la ocupación; de que trabajan; el nivel educativo; si son beneficiarias de un programa del gobierno, luego en relación al barrio, se les consultó la antigüedad que cada una tiene allí; las condiciones de la vivienda (ambientes, baño, si tienen o no servicios, y el estado edilicio de las mismas); si tienen pareja; y si tienen hijos (cuántos y cuántos años tienen).

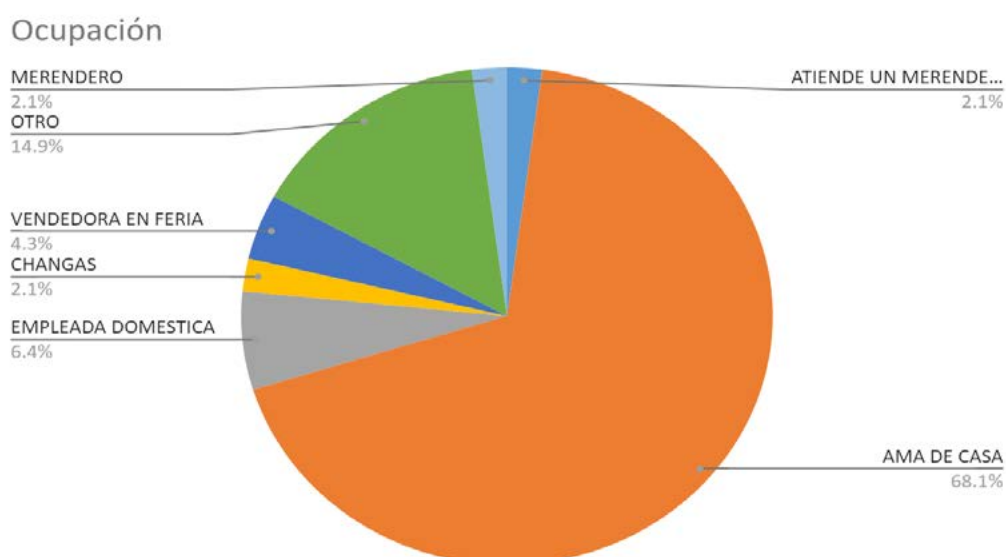
Para poder leer de manera más clara los resultados obtenidos, vamos a presentar a continuación unos gráficos que van a dar cuenta de los mismos.



La mitad de las mujeres encuestadas se encuentran en el rango etario de 19 a 32 años, es decir que en su mayoría son jóvenes.



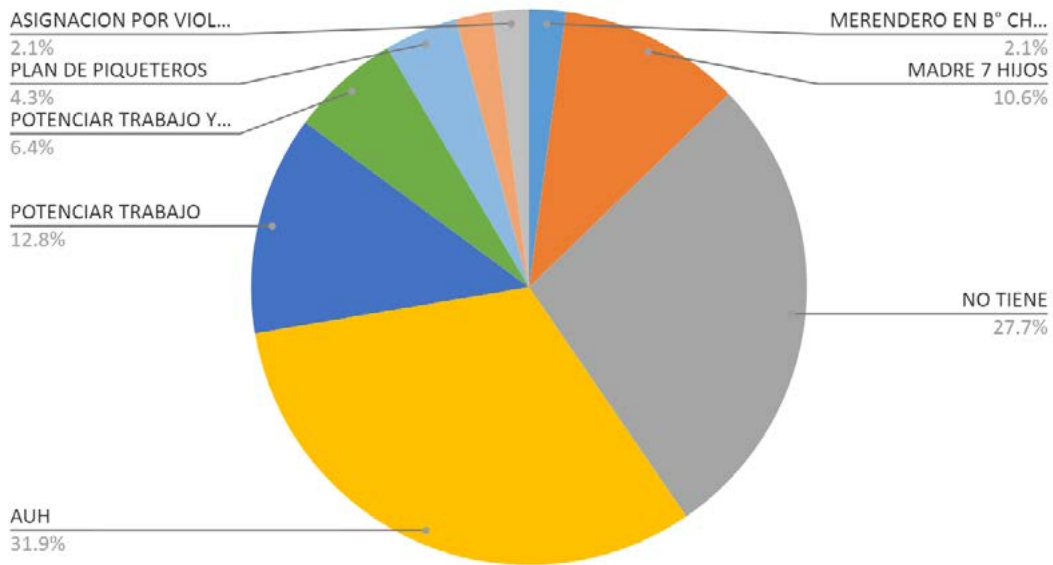
El gráfico de barras da cuenta de que 35 de las 46 mujeres encuestadas, no se formaron en ningún nivel educativo.



En el gráfico, podemos observar que la mayoría de las mujeres encuestadas, son ama de casa. Las amas de casa no tienen ganancias monetarias, a su vez, los demás trabajos son informales como las ferias o las changas, de alguna manera esto explica por qué muchas de las mujeres son beneficiarias de algunos planes del gobierno. En la ocupación “otro” se encuentran las ocupaciones tales como niñera, costurera, cocinera, vendedora ambulante, entre otros.

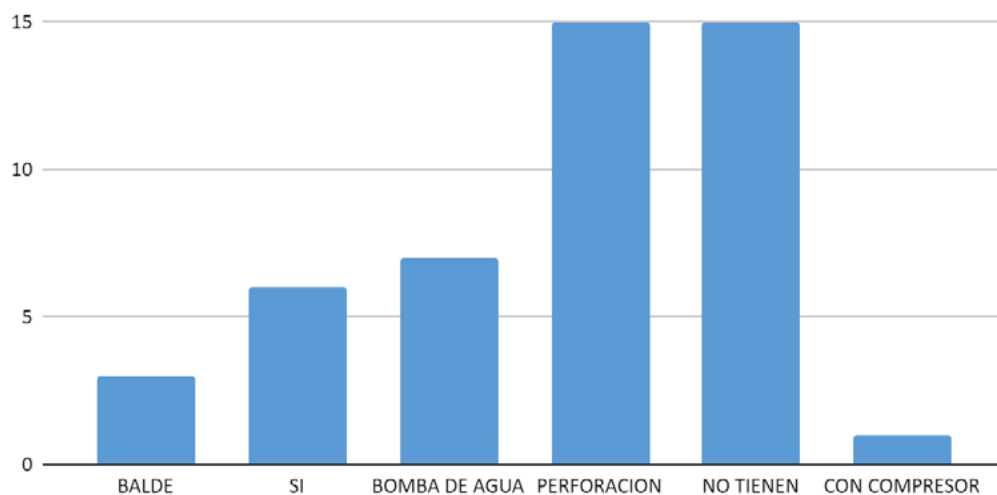
A continuación, vamos a observar otro gráfico de torta que demuestra los planes a los que son beneficiadas las mujeres encuestadas:

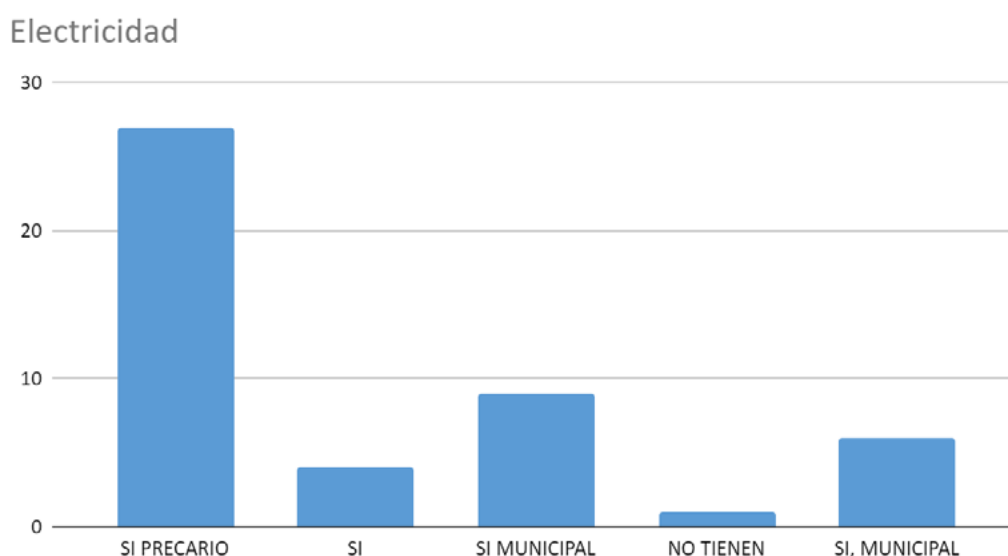
## Programa de gobierno



Podemos observar que solo un tercio de las mujeres no forman parte de ningún programa del gobierno, la mayoría es beneficiada por la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el programa de Potenciar Trabajo. En el gráfico observamos que uno de los ítems, es el 6.4% de las mujeres, este caso representa a mujeres con 2 programas del gobierno, por un lado es beneficiaria de potenciar trabajo y a su vez, por la AUH; el 2.1% es beneficiaria del programa “Asignación por violencia de género”.

## Agua





En relación a los servicios, ninguna de las viviendas de las mujeres encuestadas tiene gas, el abastecimiento es por medio de garrafas.

## Los contenidos de los distintos campos disciplinares, las ausencias y las presencias

### Contenidos y herramientas del campo jurídico

Las formas en las cuales en los barrios sus habitantes se relacionaban en su cotidianeidad pintaba un panorama de profunda desolación. Los accesos a cuestiones que quizás damos por sentadas en otras locaciones del conurbano aquí no se encuentran. No hay escuelas en el barrio, por lo tanto, el acceso a la educación de los menores es muy complicado. Tampoco hay accesos a “salitas de salud” quienes pueden brindar primeras atenciones frente a alguna incidencia médica. Los niveles de vulnerabilidad son tan altos que, incluso no cuentan con DNI y así el acceso a planes de ayuda económica de gestión estatal se hace imposible.

En muchos casos, había una notable dependencia de la ayuda que podían brindar tanto agencias estatales como ONGs de mejora de las condiciones de vida de los hogares. Todo desde una posición pasiva, siempre a la espera de ser seleccionados en convocatorias con muy pocas vacantes en un universo extenso de familias con fuertes necesidades habitacionales.

En este último sentido, vinculado a la distribución, apropiación y organización del hábitat el humo producto de la quema de basura traía muchos problemas para la convivencia del barrio. El riesgo por malos olores, por infecciones respiratorias es cotidiano.

Relevamos a través de un formulario el vínculo de los vecinos con las vías del ferrocarril de la línea San Martín. Los residentes nos informaron que cruzar las vías es una actividad cotidiana para muchas familias, ya que al otro lado encuentran mejores precios y ofertas en carnicerías

y otros comercios. Además, allí se encuentra un merendero del cual obtienen mercadería y una parada de colectivos que los lleva a la zona céntrica de la localidad. A pesar de las dificultades que implica trepar las vías, consideran que este cruce es mucho más cercano que llegar hasta Avenida Croacia u otros puntos más alejados donde hay otros transportes públicos.

Este acceso también es fundamental para los recolectores urbanos, quienes pasan con sus carros a pesar de la pendiente, porque la calle Lespada les permite llegar más rápido al centro de la localidad, donde encuentran más elementos para su trabajo. Durante las charlas surgió la dificultad de unir voluntades entre varios vecinos para realizar mejoras en el espacio público, a pesar de que previamente se habían manifestado a favor de estas iniciativas antes de la llegada del equipo de la universidad.

Denominamos a la construcción de un paso nivel “Pasos Seguros”, el cual se realizará reutilizando neumáticos. Los elementos necesarios para la tarea incluyen picos, azadas, palas, rastrillos y guantes, ya que se trata de un terreno muy escarpado, con piedras, algo de vegetación agreste y tierra residual de quema. También contamos con el acompañamiento de la Dirección de Hábitat del Municipio de José C. Paz, que invitó a referentes de otros barrios.

Realizamos un material audiovisual que fue difundido y que llegó a representantes de Ferrocarriles Argentinos, quienes se presentaron y plantearon la posibilidad de llevar adelante un paso tipo túnel, gestionado por la Dirección de Hábitat del municipio.

Relevamos a través de un formulario el vínculo de los vecinos con las vías del ferrocarril correspondiente a la línea San Martín. Nos manifestaron que el cruce de las vías era una acción que realizaban cotidianamente las familias, ya que del otro lado obtenían mejores precios y ofertas en carnicerías y otros rubros. También se encontraba un merendero del cual obtenían mercadería. Por último, se encontraba la parada de colectivos que los llevaba a la zona céntrica de la localidad. Resaltaron que, a pesar de las dificultades de trepar las vías, este cruce era mucho más próximo que ir hasta Avenida Croacia u otros puntos más alejados donde había otros transportes públicos.

El acceso era útil también para recolectores urbanos quienes pasaban con sus carros pese a tener que sortear una zona tan alta, porque la calle Lespada les permitía acceder más rápido al centro de la localidad, que era donde encontraban más elementos para su trabajo. En las charlas surgió la dificultad de unir voluntades entre varios vecinos para realizar estas mejoras del espacio público pese a que se habían manifestado a favor de estas iniciativas en momentos previos a la llegada del equipo de la universidad.

El nombre que le asignamos a la construcción de un paso nivel fue “Pasos Seguros”, la misma se va a hacer reutilizando neumáticos. Los elementos que necesitamos fueron para la tarea picos, azadas, palas, rastrillos, guantes, se trata de un terreno muy escarpado, con piedras, algo de vegetación agreste, tierra residuo de quema. También, estuvimos acompañados por la Dirección de Hábitat del Municipio de José C. Paz, ellos invitaron a referentes de otros barrios.

Realizamos un material audiovisual que luego fue difundido que llegó a Representantes de ferrocarriles argentinos se hicieron presentes y plantearon que había posibilidades de llevar adelante un paso tipo túnel, gestión de la Dirección de Hábitat del municipio.

Entre las dificultades encontradas, el entusiasmo de los vecinos en los Talleres organizados (Ley de Hábitat, reciclado, etc.) fue mermando por la dilación en la realización de entrevistas para el otorgamiento de microcréditos. La expectativa puesta en la obtención de algún subsidio económico para la compra de materiales de construcción para la mejora del hogar fue convirtiéndose en decepción y golpeando la participar activa en los Talleres. Así es que decidimos proponer un taller de reciclaje y recuperación de materiales de residuos, observando que aparecieron en la mayoría d de los hogares la problemática sobre los residuos urbanos. Se llevaron a cabo tres encuentros los días 5 de octubre, 12 y 19 de noviembre. Estos encuentros tuvieron un doble objetivo: por un lado, aprender sobre la elaboración de elementos útiles y decorativos para el hogar utilizando materiales reciclados, como botellas, cartones, maderas, lanas y hojas, entre otros recursos; y por otro, fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre los participantes.

Durante las primeras sesiones, nos informamos sobre diversas técnicas y métodos para reutilizar estos materiales de manera creativa y eficiente. Posteriormente, pusimos en práctica lo aprendido y, en equipo, construimos una variedad de objetos, incluyendo sillones para niños y adultos, estanterías y diversas decoraciones. Estas producciones no solo resultaron funcionales, sino que también tuvieron una excelente acogida entre los vecinos.

El éxito de estas creaciones nos llevó a organizar un evento especial a fin de año: un bingo en la casa de una de las vecinas. Este encuentro, además de ser un espacio lúdico y recreativo, sirvió para visibilizar el trabajo realizado en los talleres y fortalecer el sentido de comunidad entre los participantes. La excelente repercusión de esta actividad sugiere un camino prometedora para futuras intervenciones territoriales, ya que no solo permite mostrar el esfuerzo y la creatividad de los vecinos, sino que también facilita el encuentro y la cooperación entre pares.

La realización de estos talleres y el posterior evento de bingo destacaron la importancia de la reutilización de materiales y la capacidad de la comunidad para organizar actividades que promuevan el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los lazos sociales. Además, estas iniciativas demuestran cómo la colaboración y el aprendizaje compartido pueden generar resultados tangibles y beneficiosos para todos los involucrados.

## Conclusiones

La experiencia territorial nos permitió comprender de manera más profunda y detallada las implicancias de los programas de urbanización de asentamientos informales a los que accedimos. A través de esta experiencia, pudimos observar de primera mano los desafíos y oportunidades que estos programas presentan, así como el impacto real en la vida cotidiana de los residentes.



La forma en la cual pensamos un abordaje integral de las problemáticas barriales nos lleva a valorar enormemente la participación activa de los habitantes de los territorios en la identificación de los problemas y también en la co-creación de soluciones sostenibles y efectivas para la mejora del hábitat. Este enfoque participativo no solo enriquece el proceso de planificación y ejecución de las intervenciones urbanas, sino que también fortalece el sentido de comunidad y pertenencia, generando un empoderamiento colectivo que es fundamental para el desarrollo a largo plazo y la sostenibilidad de las mejoras implementadas.

Desde la universidad, nos proponemos seguir construyendo y fortaleciendo redes con diversos actores sociales que, desde una perspectiva situada, buscan colaborar en la promoción y el otorgamiento de derechos. Nuestro objetivo es crear sinergias efectivas y sostenibles que permitan abordar de manera integral las necesidades y desafíos de las comunidades, asegurando que las acciones y políticas implementadas tengan un impacto positivo y duradero en la mejora de la calidad de vida y el acceso a derechos fundamentales.

## Referencias bibliográficas

- Bosque, Joaquín. Zamora Hernán. (2002). Visualización geográfica y nuevas cartografías. *Revista Internacional de Ciencia y tecnología de la Información Geográfica*, 2, 61-77. Recuperado de <https://www.geofocus.org/index.php/geofocus/article/view/14>
- García, Rolando (2006). *Sistemas Complejos, Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa editorial
- Huffschnid A. (2012). La otra materialidad: cuerpos y memoria en la vía pública. *Cuerpos, espacios y emociones*.
- Huffschnid, Anne y Kathrin Wildner (2012). Apuntas hacia una etnografía transdisciplinaria: Leer el espacio, situar el discurso. En Sergio Tamayo y Nicolasa López (eds.), *Apropiación política del espacio público. Miradas etnográficas de los cierres de las campañas electorales en la Ciudad de México*, México, UAM-Azcapotzalco, IFE, pp. 299-314.
- Jaime, Eugenia y Mansueto, Clara (2012). Ver para resolver. Transformar las necesidades en proyectos. *Proyecto Habitar*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de [http://proyctohabitar.org/publicaciones/Ver\\_para\\_resolver.pdf](http://proyctohabitar.org/publicaciones/Ver_para_resolver.pdf)
- Jaime, M. E. (2012). *Ver para resolver. Transformar las necesidades en proyectos*.
- Jelin E.; Vila P. y D'amico, A. (1987). *Podría Ser Yo. Los sectores populares urbanos en imágenes*.
- Jiménez, Abner. (2010). La Ordenación del Territorio: Nuevas Tendencias y su organización general en Honduras. Conferencia: I Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial y Tecnologías de la Información Geográfica. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/312166872\\_La\\_Ordenacion\\_del\\_Territorio\\_Nuevas\\_Tendencias\\_y\\_su\\_organizacion\\_general\\_en\\_Honduras](https://www.researchgate.net/publication/312166872_La_Ordenacion_del_Territorio_Nuevas_Tendencias_y_su_organizacion_general_en_Honduras)
- Lefebvre, Henri (1991). *The Production of Space*. Oxford: Wiley-Blackwell
- Ranciere J. (2014). *El reparto de lo sensible: estética y política*, Vol. 1. Editorial Universidad de Quilmes.



# ME (RE) SUENA. GENERACIONES EN TRÁNSITO

## TRAYECTORIAS SOCIOCULTURALES DE FAMILIAS MIGRANTES EN EL CONURBANO NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gabriel D. Lerman (UNPAZ/INAPL) [gdlerman@gmail.com](mailto:gdlerman@gmail.com) y  
Victoria Pirrotta (UNPAZ/UNGS) [victoria.pirrotta@gmail.com](mailto:victoria.pirrotta@gmail.com)

### Resumen

Proyecto de investigación sobre trayectorias socioculturales de familias migrantes en el Conurbano NO. La propuesta busca articular la práctica etnográfica y la reflexión académica con una instancia de conversación biográfico familiar que permita construir una serie de testimonios socioculturales en diferentes formatos audiovisuales. En tal sentido, se abordan trayectorias socioculturales de familias migrantes hacia el Conurbano Noroeste del Gran Buenos Aires, desde los primeros poblamientos del suburbio porteño, a finales del siglo XX, y la llegada masiva de migrantes desde las provincias argentinas, en las primeras décadas del siglo XX, hasta los movimientos migratorios de países limítrofes y otros colectivos más recientes, en las últimas décadas. Por otro lado, el proyecto propone relevar, documentar y analizar prácticas culturales, hábitos de recepción de medios masivos, participación activa en bailes y carnavales, filiaciones religiosas y otros espacios de expresión cultural resignificada y recreada en el Conurbano Bonaerense, con foco en los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Escobar, Tigre y/o Moreno. En tal sentido, se propone analizar la conformación

de instituciones y asociaciones culturales nuevas y relocalizadas basadas en inscripciones socioculturales originarias, ancestrales, religiosas, nacionales de procedencia y la creación de nuevas expresiones mestizas, híbridas, deslocalizadas y múltiples de las nuevas generaciones. Por último, se apunta a conformar cartografías de tramas socioculturales e indicadores comparativos entre el noroeste del Conurbano Bonaerense y ciudades/regiones del interior de las provincias argentinas, así como de otros casos latinoamericanos.

**Palabras clave:** tecnología e industrias culturales - memoria cultural, prácticas y consumos - culturales, patrimonio cultural intangible - Industrias culturales, consumos culturales - memoria social

## Introducción<sup>1</sup>

Como producto de las indagaciones y la experiencia del aula y en proyectos de investigación anteriores durante la última década, nos hemos propuesto avanzar en la configuración de un mosaico sociocultural más ambicioso. Construir y ofrecer, en ese camino seguir (de)construyendo un conjunto de saberes estructurados como materias disciplinares, nos permite tener un intercambio permanente con la vida social, cultural, también personal en lo biográfico y en la experiencia de crecimiento. Las materias Industrias Culturales e Historia de la Cultura I y II, que hemos dado en la UNPAZ de manera ininterrumpida desde 2015, forma parte de una experiencia docente inigualable, y también de un punto de contacto y participación institucional y social comunitaria en una trama mayor. Desde el principio, dar clase en carreras nuevas ofrecidas en una universidad nueva del conurbano, categoría del hábito social también nueva, nos interpeló doblemente. Como docentes e investigadores, pero también desde el compromiso social y la creación cultural. Las tres materias que propusimos, construimos y desplegamos forman parte del primer año de las carreras de grado, primero tecnicaturas y ahora licenciaturas, y son transversales de los ciclos tanto de Desarrollo y Producción de Videojuegos como de Medios Audiovisuales. En tal sentido, hemos tenido contacto de primera mano y al ingreso de la trayectoria educativa con estudiantes de 20 (VEINTE) años en promedio, en comisiones numerosas que en total nunca descendieron de 100 (CIEN) alumnos por cuatrimestre. El contacto con biografías familiares, con la densidad de referencias territoriales, socioculturales, idiomáticas, nos abrió el

<sup>1</sup> Esta experiencia que hemos denominado de manera general *Me (Re) Suena* se articula con el proyecto "Imagen y Sonido del Conurbano del NO" inscripto en el IDEPI (Instituto de Estudios en Producción e Innovación) de la UNPAZ (Universidad Nacional de José C. Paz), seleccionado en la Quinta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica/UNPAZ 2023-2025, en la categoría tipo B, dirigido por la Mg. Erika Ledesma y co-dirigido por el Lic. Gabriel D. Lerman. Integran el equipo de trabajo también los docentes e investigadores de la UNPAZ Victoria Pirrotta, Erika Ledesma, Fernando Pedernera, Paula Castello y Ana Rey, y el investigador del INAPL Julio Villarino, en el diseño del proyecto, cartografías y recursos socioestadísticos. Se agradecen también la colaboración y el intercambio asociado con Juan Ignacio Muñoz y Virginia Chialvo, del Museo Nacional "José Antonio Terry", y los investigadores Margarita Gutman y Martin Gromez, de The New Scholl, Observatory of America Latina.

interrogante y la curiosidad por acercarnos al conocimiento, y en tal sentido la construcción de ese conocimiento, con las familias y la comunidad.

## Aproximación

Presentamos este trabajo a las IV Jornadas Democracia y Desigualdades de la UNPAZ, así como participamos de la organización del Grupo de Trabajo 9 sobre Cultura y Comunicación en/desde el Conurbano del Noroeste, porque entendemos que es el mejor ámbito para volcar y compartir las reflexiones suscitadas por estos recorridos. Como señala la apertura de esta reunión académica, a dos décadas de iniciado el siglo XXI, América Latina es la región con mayores niveles de desigualdad en el mundo, la cual se expresa en múltiples dimensiones, muchas veces entrelazadas entre sí, tales como los niveles de ingresos, el acceso a la tierra y la vivienda, a condiciones dignas de trabajo, a la salud, la educación y los sistemas de protección social, las formas de producción y sus desarrollos tecnológicos, entre otras. Asimismo, las formas que estas adquieren se encuentran atravesadas también por las condiciones de género, raza y clase, deviniendo en aspectos ineludibles para comprender la complejidad de las desigualdades en las sociedades actuales. En este sentido, entendemos que una mejor comprensión de la experiencia social, cultural, política y económica de las comunidades que habitan el espacio social que insistimos en llamar Conurbano del NO, es la mejor vía para la producción de conocimiento desde el hacer y la transformación social.

Hemos participado como equipo docente de diferentes proyectos de investigación de la UNPAZ alojados en el IDEPI, articulados con el Museo Histórico “José Altube” (2018-2022) y con LRA Radio Nacional (2022-2023). A partir de la nuevas preguntas y de la integración reciente de Gabriel Lerman como técnico e investigador al INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano), perteneciente a la Secretaría de Cultura de la Nación, quisimos proponer la articulación en una doble radicación de un proyecto de investigación sobre trayectorias socioculturales de familias migrantes hacia el Conurbano Noroeste del Gran Buenos Aires, en sus dimensiones históricas, comunicacionales y de cultura organizacional, tanto en el IDEPI-UNPAZ como en el INAPL.<sup>2</sup>

El movimiento migratorio y el consecuente poblamiento de las grandes urbes de Argentina y América Latina a lo largo del siglo XX constituyó una fuente de debates políticos, culturales y sociales, con énfasis en las configuraciones identitarias, expresiones artísticas, literarias, lingüísticas y musicales, y las transformaciones socio urbanas. Desde finales del siglo XIX, la antigua aldea de Buenos Aires convertida en ciudad puerto, como parte del proceso de consolidación del modelo agroexportador en lo económico y de la federalización en el plano político institucional, comienza a producir una serie de transformaciones sociales y culturales. Como en otros fenómenos del continente de concentración de población y afincamiento industrial, los alrededores de la ciudad puerto generan construcciones simbólicas y materiales resulta-

<sup>2</sup> Recuperado de <https://inapl.cultura.gob.ar/>

do de esas etapas intensas de migraciones y emplazamientos. En particular, el ingreso a la modernidad capitalista periférica de estos nuevos segmentos residenciales, barrios obreros y ferroviarios, zona de quintas, supuso formas particulares de urbanización, subalternidades y vida cotidiana, procesos de racialización y condiciones de vida, creación cultural y hábitos culturales.

El proceso de urbanización acentuado de la Argentina, con énfasis en la Ciudad de Buenos Aires, tuvo entre sus vértices la configuración de la primera industria cultural en Argentina, ligada a la Radio, al Cine y a la producción cultural en bailes, clubes, festivales, restaurantes y otros espacios culturales. Las primeras décadas del siglo XX conocieron el avance y desarrollo de las primeras experiencias tecnológicas. De manera compleja, ese mosaico de expresiones y símbolos son susceptibles de análisis desde la historia cultural, el pensamiento contemporáneo, la sociología urbana y la geografía sociocultural. Dichas transformaciones, abarcan tanto los planos materiales como en el simbólico. Nos interesa conocer a través de entrevistas en profundidad con familias migrantes hacia el conurbano, sus vínculos afectivos, emocionales y simbólicos con los primeros medios de comunicación de masas, con los hábitos de consumo allí tramitados y reconstruidos, de manera de configurar perfiles culturales, adhesiones y filiaciones políticas, sindicales, religiosas.

Los objetivos marco del proyecto son:

- Abordar trayectorias socioculturales de familias migrantes hacia el Conurbano Noroeste del Gran Buenos Aires, desde los primeros poblamientos del suburbio porteño, a finales del siglo XX, y la llegada masiva de migrantes desde las provincias argentinas, en las primeras décadas del siglo XX, hasta los movimientos migratorios de países limítrofes y otros colectivos más recientes, en las últimas décadas.
- Releva, documentar y analizar prácticas culturales, hábitos de recepción de medios masivos, participación activa en bailes y carnavales, filiaciones religiosas y otros espacios de expresión cultural resignificada y recreada en el Conurbano Bonaerense, con foco en los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Escobar, Tigre y/o Moreno.
- Analizar la conformación de instituciones y asociaciones culturales nuevas y relocalizadas basadas en inscripciones socioculturales originarias, ancestrales, religiosas, nacionales de procedencia y la creación de nuevas expresiones mestizas, híbridas, deslocalizadas y múltiples de las nuevas generaciones.
- Conformar cartografías de tramas socioculturales e indicadores comparativos entre el noroeste del Conurbano Bonaerense y ciudades/regiones del interior de las provincias argentinas, así como de otros casos latinoamericanos.

Para construir un diagnóstico cultural histórico de familias migrantes es necesario aplicar enfoque múltiple que implique una renovación de los estudios culturales, al articular de un modo productivo diferentes miradas y modalidades de investigación a nivel nacional y regional. En tal sentido, se propone un área de conocimiento que abarque la historia cultural,

la historia de las ideas y los intelectuales, y en el que se combinen miradas provenientes de tradiciones disciplinares como la sociología de la cultura, la crítica literaria, la comunicación, la geografía, la antropología cultural, musicología y estudios urbanos. El proyecto se propone entrevistar a 36 (TREINTA Y SEIS) residentes del conurbano noroeste del Gran Buenos Aires, agrupados en 12 (DOCE) familias de los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Escobar, Tigre y/o Moreno, cuya selección permita establecer una muestra de diferentes procedencias migrantes desde las provincias del Norte Argentino, de países limítrofes, de ascendencia europea, así como la posibilidad de garantizar una diversidad y pluralidad étnica, religiosa, cultural y social.

El proyecto se propone como un espacio de reflexión sistemática, producción de conocimiento e investigación aplicada, inscribiéndose en el de largo plazo en los estudios culturales de Argentina y América Latina. De este modo, se busca contribuir a la generación de un campo de estudios actualizado y contemporáneo en el ámbito del INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericana) que tenga su centro de interés en el papel y el trabajo de las representaciones sociales y culturales de los colectivos migrantes en la vida urbana. Sus objetos son, por lo tanto, prácticas y lenguajes de los primeros medios masivos de comunicación como la Radio y el Cine, la producción y recepción de las primeras actividades de la Música, el Teatro y otras construcciones simbólicas, al tiempo que esa sociabilidad cultural producto de las migraciones masivas externas e internas despliegan nuevos perfiles, nuevos lenguajes. La puesta en cuestión de problemas migratorios, usos sociales del patrimonio cultural y otros recursos culturales, y la revalorización de zonas urbanas específicas, permiten por el contrario calibrar y precisar con mayor rigor diagnósticos socioculturales que iluminen la gestión pública y privada de los patrimonios culturales y sociales. Creemos que la reflexión sistemática podría contribuir al mejor desenvolvimiento de las comunidades y colectividades socioculturales del Conurbano Bonaerense, a los equipos técnicos de gestión del patrimonio cultural del INAPL y de la Secretaría de Cultura de la Nación, a los gestores culturales de las provincias y de municipios, y a docentes de educación básica, grado y posgrado.

De ese modo, buscamos obtener como principales productos de este proyecto:

- Base sistemática de perfiles y trayectorias socioculturales de 12 familias migrantes al conurbano noroeste del Gran Buenos Aires, con 36 biografías personalizadas de hábitos, prácticas y experiencias culturales.
- Conjunto de podcast y cortometrajes con material y nudos conceptuales seleccionados de las entrevistas en profundidad realizadas.
- Material documental personal, territorial, local, organizacional recogido en el contacto con las familias, sus integrantes y las instituciones y entidades contactadas.
- Mapas, cartografías, registros y otras herramientas de medición y documentación del proceso cultural.



- Producir muestras, exhibiciones públicas, publicaciones y otros formatos de difusión de los materiales producidos.
- Generar una red de trabajo, que implique la investigación y la producción de testimonios y cultura material, entre familias, referentes del conurbano y entidades de la gestión pública cultural nacional, provincial y local.
- Señalizar itinerarios culturales, geográficos y urbanos del conurbano noroeste del GBA.

## Preparación del terreno

Establecidas las conexiones institucionales, tuvimos un debate interno en el equipo sobre si salir a trabajar con las familias en formato de investigación artística y producir materiales desde un primer momento o establecer alguna estrategia de mediano plazo que permita construir mejores herramientas para un relevamiento con mayores pliegues. A la vez, el entusiasmo tanto en la conformación de la red de investigadores y del enlace entre la UNPAZ y el INAPL, como en la participación activa de un grupo de estudiantes avanzados de las carreras de Medios Audiovisuales y Videojuegos, nos hizo pensar en la posibilidad de desarrollar por lo menos dos estrategias en paralelo. Por un lado, fortalecer los vínculos institucionales mientras empezábamos a captar los primeros informantes/protagonistas entrevistables y su núcleo familiar. Por otro, trabajar en un cuestionario/encuesta más ambicioso que contuviera en su mira al menos cuatro bloques de preguntas base que permitiera construir diferentes perfiles:

- Social
- Intercultural
- Redes y plataformas
- Cultural

El objetivo de esta segunda estrategia nos obligó a pausar la otra línea o dedicarle menos atención, dado que necesitábamos construir un modo de mirar y construir ese mosaico cultural del Conurbano NO. Los modos de vivir y construir una historia cultural plural y diversa, entre el pasado y el presente de familias y comunidades del NO, requería contener/abarcarse un banco de relatos que contengan prácticas culturales audiovisuales y sonoras de diferentes generaciones, que expresan representaciones y consumos culturales del pasado y el presente. Con la información que surja de esas conversaciones revisaremos, la idea es comparar y establecer enunciados y conexiones entre las prácticas culturales audiovisuales y sonoras entre las generaciones anteriores, para así poder generar puentes con las prácticas, representaciones y consumos del presente, en el marco tecnológico actual, de manera de establecer un mosaico de historia cultural integral. De la elaboración de las preguntas y los temas del bloque

social se ocupó Fernando Pedernera, del bloque intercultural Erika Ledesma, del bloque sobre medios y redes Victoria Pirrotta y del bloque cultural Gabriel Lerman. La consigna principal fue apuntar a sugerir entre 5 y 8 preguntas sobre vínculos, tramas y participación de las tres generaciones integrantes del núcleo familiar.<sup>3</sup>

## **Bloques social, intercultural, medios y redes, cultura**

La investigación que describimos se encuentra en desarrollo. Como se ve en el borrador del cuestionario, hemos avanzado en el armado de las preguntas base y en apuntar los primeros estudiantes y familias a entrevistar. Para poder favorecer y afinar la búsqueda, hemos decidido aplicar la herramienta de la encuesta a un universo mayor a los 36 (TREINTA Y SEIS) integrantes pensados originalmente, de manera luego de seleccionar un corpus que permita situar el trazado de los objetivos generales del proyecto de investigación. Una vez que podamos resolver al menos 50 (CINCUENTA) entrevistas, seleccionaremos puntualmente 12 (DOCE), como puerta de entrada a cada trama familiar. Cada bloque implica un modo diferente de formulación de la pregunta y de elaboración y escritura de la/las respuestas. Un formulario autoadministrado nos permitiría mayor despliegue, pero entendemos que articular esa herramienta y sus preguntas con un tipo de entrevista guiada permitiría una mayor captación de contenidos, narraciones y por lo tanto información. En suma, el primer registro más numeroso tendrá una síntesis de cada bloque de preguntas y luego, al seleccionar a los grupos, haremos un foco mayor.

A la hora de acercar la mirada al perfil SOCIAL de nuestros entrevistados, resolvimos preguntar algunas cuestiones básicas que permitan ubicarnos:

- 1 ¿cuántas personas viven en el hogar? ¿cuántas aportan al ingreso económico?
- 2 Si tiene más de uno, ¿cuál es la diferencia de edad entre el mayor de sus hijos o hijas y el menor de sus hijos o hijas que viven en el hogar?
- 3 ¿Cuántos autos tiene en el hogar y, si tienen, de qué año es el más reciente?
- 4 ¿Trabaja? Si la respuesta es sí: ¿Cuántos trabajos tiene? ¿Cuál es su ocupación principal (o cómo la llamaría)?
- 5 ¿A qué se dedicaban su padre y su madre?
- 6 ¿cuál era el máximo nivel de estudios alcanzado por cada uno? (señalar con M o P)
- 7 ¿Entre cuál de estas opciones situaría el principal ingreso económico del hogar?

<sup>3</sup> Borrador del documento con las preguntas base para la elaboración de perfiles familiares: [https://docs.google.com/document/d/195qW3phd2G1uxRCtVRFlwJi5dk\\_Bir4K/edit?usp=sharing&ouid=111251728983394805741&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/195qW3phd2G1uxRCtVRFlwJi5dk_Bir4K/edit?usp=sharing&ouid=111251728983394805741&rtpof=true&sd=true)

Respecto de la mirada INTERCULTURAL que buscamos abrir y enfocar, establecimos los siguientes interrogantes:

- 1 ¿Dónde naciste y dónde te criaste? ¿Recordás dónde nacieron y crecieron tus padres y abuelos? ¿Te contaron alguna vez sobre su pueblo y su niñez? Nos contás, ¿qué recordás de sus anécdotas?
- 2 ¿Quiénes fueron los primeros en venir a vivir a Buenos Aires? ¿En qué año o época? ¿Sabes cuál fue la razón? ¿Cómo vivieron esa experiencia?
- 3 ¿Con quién vivís actualmente? ¿Estás en contacto con tus padres, abuelos, tíos, primos? ¿Conociste a tus bisabuelos? ¿Qué recordás o qué te contaron sobre ellos?
- 4 ¿Hablás o reconocés algunas palabras en otra lengua (idioma) además del español? ¿Qué lengua? ¿Quién te enseñó? ¿Lo usas o escuchas con frecuencia en tu casa o en reuniones familiares? ¿Te gustaría aprender más sobre esa lengua? ¿Por qué?
- 5 ¿Cómo celebran las fiestas o fechas importantes en tu familia? ¿Hay alguna celebración que prefieras y que quieras compartir con nosotros? Contanos, ¿qué hacen, qué comen, qué música escuchan, por qué es importante para vos y/o para tu familia?
- 6 ¿Sabés de algunas tradiciones o costumbres que fueron transmitidas por tus abuelos/padres y que aún se practican? ¿Cuáles? Podés contarnos en qué consisten y por qué lo hacen?
- 7 ¿Tenés comidas o recetas que prefieras y que sean importantes en tu familia? ¿Sabés cuál es su origen? ¿Quién te enseñó? ¿con qué frecuencia las preparan?
- 8 ¿Qué conocimientos, valores o creencias pensás que son importantes para transmitir a las nuevas generaciones?
- 9 ¿Podés reconocer en las costumbres y creencias de tu familia algunas características que se relacionen con las culturas originarias y/o afrodescendientes? ¿Podés nombrar algunas? ¿de qué pueblo/pueblos?

Respecto del bloque CULTURAL creemos necesario aclarar que se propone una indagación más amplia sobre la ligazón personal y familiar con determinados acontecimientos de la vida política contemporánea, a la cual necesariamente debemos incorporar una noción condensada de práctica cultural más específica.

- 1 Rememore, piense, comente alguna experiencia en relación con la migración de su familia desde una provincia argentina o país limítrofe hacia Buenos Aires. Puede contar alguna anécdota familiar en relación con el transporte, con la vivienda, con la documentación, los medios de comunicación. Puede ser una vivencia personal o alguna relatada por sus padres y/o abuelos.

- 2 Recuerde y evoque alguna experiencia, compromiso, filiación y/o participación en la escena política de los años 40-60 (Peronismo, UCR, izquierda, nacionalismo, liberalismo, sindicatos, religión, colectividades).
- 3 Recuerde y evoque alguna experiencia en relación con la construcción y/o mudanza de su vivienda en el barrio donde vive, sea en relación con el Estado, entidad financiera organizaciones barrial, donde pueda encontrar/leerse un momento determinado de la Argentina.
- 4 ¿Cuál es su relación con la escuela primaria, la secundaria y/o la Universidad? Tanto en términos de acceso y/o permanencia, sino también en relación con los valores que le asigna, la importancia de atravesar el proceso educativo, el aporte a su propia trayectoria social y laboral.
- 5 ¿Qué recuerdos tiene del proceso de recuperación de la democracia como sistema político y de vida en la Argentina? Evoque experiencias directas de participación, protagonismo, relación con partidos políticos, levantamientos militares, manifestaciones públicas, actos.
- 6 ¿Cómo vivió la crisis del 2001-2002 en términos personales, familiares, grupales? ¿Cuál era su actividad laboral, social? ¿Cuál es la importancia y las enseñanzas que ha dejado esa experiencia?
- 7 ¿Qué acontecimiento social y político recuerda y considera decisivo de los últimos años (Bicentenario, mundial de fútbol, pandemia del Covid-19)? ¿Cómo lo afectó en su vida personal, en su familia?

Por último, y con el ánimo de trazar una cartografía transversal de las trayectorias en cuanto a temas, modos y formas, les aplicaremos un bloque de preguntas sobre MEDIOS y REDES:

- 1 ¿Qué actividades realizas en tu tiempo libre? ¿Vas al cine, miras televisión, jugas con algún dispositivo, miras o seguís contenidos en medios sociales?
- 2 ¿Cuánto tiempo le dedicas a cada una de las actividades aproximadamente? ¿Con cuál pasás más tiempo y cuál es el contenido que más te gusta?
- 3 ¿Consumís medios sociales (Instagram, Facebook, X, otros)?
- 4 ¿Sabés qué es un *influencer*? ¿Cómo lo definirías en tus palabras? (si la persona no sabe la respuesta explicar, ver “cultura de la influencia”).
- 5 Si fueras *influencer*: ¿qué historia o anécdota personal te parecería interesante de compartir a una comunidad de seguidores?
- 6 ¿Considerás que sos un/x consumidor/x activo (comentas, compartís, interactuás) o más bien pasivo? ¿Por qué te parece que ocupas ese rol? ¿Lo pensaste alguna vez?

7 ¿Te gustaría modificar algo de esa manera de vincularte con cuentas de instagram/facebook/tik tok)?

## Conclusión (provisoria)

Como señalamos al principio, buscamos abordar trayectorias socioculturales de familias migrantes hacia el Conurbano Noroeste del Gran Buenos Aires, desde los primeros poblamientos del suburbio porteño, a finales del siglo XX, y la llegada masiva de migrantes desde las provincias argentinas, en las primeras décadas del siglo XX, hasta los movimientos migratorios de países limítrofes y otros colectivos más recientes, en las últimas décadas. A la vez, el proyecto propone relevar, documentar y analizar prácticas culturales, hábitos de recepción de medios masivos, participación activa en bailes y carnavales, filiaciones religiosas y otros espacios de expresión cultural resignificada y recreada en el Conurbano Bonaerense, con foco en los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Escobar, Tigre y/o Moreno. Como el contacto es con biografías familiares, con la densidad de referencias territoriales, socioculturales, idiomáticas, nos abrió el interrogante y la curiosidad por acercarnos al conocimiento, requiere una construcción de ese conocimiento, con las familias y la comunidad. Establecidas las conexiones institucionales, tuvimos un debate interno en el equipo sobre si salir a trabajar con las familias en formato de investigación artística y producir materiales desde un primer momento o establecer alguna estrategia de mediano plazo que permita construir mejores herramientas para un relevamiento con mayores pliegues. Nos hizo pensar en la posibilidad de desarrollar por lo menos dos estrategias en paralelo. Por un lado, fortalecer los vínculos institucionales mientras empezábamos a captar los primeros informantes/protagonistas entrevistables y su núcleo familiar. Por otro, trabajar en un cuestionario/encuesta más ambicioso que contuviera en su mira al menos cuatro bloques de preguntas base que permitiera construir diferentes perfiles Social, Intercultural, Medios y Redes, Cultural. Una vez que podamos resolver al menos 50 (CINCUENTA) entrevistas, seleccionaremos puntualmente 12 (DOCE), como puerta de entrada a cada trama familiar. Cada bloque implica un modo diferente de formulación de la pregunta y de elaboración y escritura de la/las respuestas. Un formulario autoadministrado nos permitiría mayor despliegue, pero entendemos que articular esa herramienta y sus preguntas con un tipo de entrevista guiada permitiría una mayor captación de contenidos, narraciones y por lo tanto información. En suma, el primer registro más numeroso tendrá una síntesis de cada bloque de preguntas y luego, al seleccionar a los grupos, haremos un foco mayor. Esperamos contar próximamente con los primeros resultados de nuestra indagación.

## Referencias bibliográficas

### Interculturalidad

- Gómez Suárez, A (2005) Identidades colectivas y discursos sobre el sujeto indígena. en Revista de Antropología Iberoamericana.
- Leyva Solano, X & Speed, S. (2008). Hacia la investigación decolonizada: nuestra experiencia de co-labor en Gobernar la diversidad: Experiencias indígenas desde América Latina. Flacso Ecuador.
- Mora Bayo, M. (2011). Producción de conocimientos en el terreno de la autonomía: La investigación como tema de debate político. En Baronnet, Mora Bayo (coord.) Luchas “Muy otras” Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas.
- Quijano, A. (2008) Coloniality of power, eurocentrism and social classification. En Moraña, Dussel, Jáuregui (Eds) Coloniality at large, Duke University Press.
- Rubinelli, M. (2010) ¿Los otros como nosotros? Interculturalidad y derechos humanos en la escuela. Reflexiones desde América Latina, tomo II. Universidad Nacional de Jujuy- Unidad de Investigación Pensamiento Latinoamericano, relaciones interétnicas e interculturales.
- Tubino, F. (2005) La praxis de la interculturalidad en los Estados Nacionales Latinoamericanos. Cuaderno Interculturales, volumen 3, n5.
- Zapata, L (2015). Jeanne Favret-Saada: ser afectado como medio de conocimiento en el trabajo de campo antropológico. Recuperado de <https://www.editorial.unicen.edu.ar/sites/default/files/pdfs/BuenosAiresind%C3%ADgena.pdf>

### Comunicación y cultura

- Adorno, Theodor (1967), “La industria cultural”, en Morín, Edgar y Theodor Adorno, La industria cultural, Galerna, Buenos Aires, p. 7-20.
- Adorno, Theodor y Horkheimer, Max. Dialéctica del iluminismo. Madrid, Trotta, 1998.
- Benjamin, Walter. La obra de arte en la era de la reproductibilidad técnica. Itaca, México, 2003.
- Bishop, Claire. Museología radical. Libretto, Buenos Aires, 2018.
- Becerra, Martín y Guillermo Mastrini (2009), Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América latina del Siglo XXI, Prometeo, Buenos Aires, 238 p. (Capítulos Introducción y Conclusiones).
- Bourdieu, Pierre. La distinción. Anexo con cuestionario.
- Byung-Chul Han (2013), *En el Enjambre*, 2014, Herder, Barcelona.
- Car, V., Martínez, M. y Ader, N. “Consumos culturales y tecnologías. Hacia una experiencia trans-media”, en *Mutaciones del consumo cultural en el siglo XXI: tecnologías, espacios y experiencias* / Rosario Radakovich ... [et al.]; coordinación general de Rosario Radakovich; Ana Elisa Wortman. –1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo, 2019.
- Eagleton, Terry. Cultura. Taurus, Buenos Aires, 2017.
- Encuesta Nacional de Consumos Culturales (2013/2023).
- Encuesta SAIMO sobre NSE. Recuperado de <https://www.saimo.org.ar/ob-social-archivos.php>

- Fressoli, María Guillermina. "Formas críticas del recuerdo en los Museos de Ingeniero White. Mirada y temporalidad, el recuerdo como experiencia".
- García Alba, J. y Soler, S. (Eds.) (2008). "1. Industrias culturales y web 2.0: ¿En qué consiste el paradigma de la web 2.0 y cómo puede aplicarse a las industrias culturales?". En *Industrias culturales en la web 2.0*. Fondo Multilateral de Inversiones. Banco Inter-Americano de Desarrollo.
- Gamarnik, Cora Edith (2011): "Imágenes de la dictadura militar. La fotografía de prensa antes, durante y después del golpe de Estado de 1976 en Argentina". En *Artículos de investigación sobre fotografía*. Montevideo: Ediciones CMDF.
- Getino, Octavio (2008). *El capital de la cultura: las industrias culturales en Argentina*. Buenos Aires, CICCUS.
- Hofman, Vanina. *Prácticas divergentes de preservación del arte de los medios. Recordar y olvidar en la cultura digital*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2018.
- Iribarren, M. "Convivencia analógica y virtual: La cultura de la integración", en AA. VV. *En la ruta digital: cultura, convergencia tecnológica y acceso*. - 1a ed. - Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, 2012.
- Jenkins, H., Ford, S., Green, J. (2013) *Cultura transmedia. La creación de contenido y valor en una cultura en red*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2015.
- Jameson, Fredric. *Signaturas de lo visible*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012.
- Marradi, Archenti y Piovani. *Manual de Investigación para Científicos Sociales*.
- Mastrini, G. "La cultura no es una mercancía más: Dinámicas globales del mercado comunicacional en tiempos de digitalización", en AA. VV. *En la ruta digital: cultura, convergencia tecnológica y acceso*. - 1a ed. - Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, 2012.
- Mattelart, Armand y Jean-Marie Piemme (1982), "Las industrias culturales: génesis de una idea", en VVAA, *Industrias culturales: el futuro de la cultura en juego*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 62-75.
- Murolo, Norberto Leonardo (2016) "La pantalla pirata. Usos y apropiaciones del audiovisual en internet por parte de jóvenes". En *Revista Divulgatio*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Murolo, Norberto Leonardo (septiembre de 2015). "Del mito del Narciso a la selfie: una arqueología de los cuerpos codificados". En *Palabra Clave*, 18(3), 676-700. DOI:10.5294/pacla.2015.18.3.3. Colombia: Universidad de La Sabana. Recuperado de [palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/4938](http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/4938)
- Van Dijck, M. José. (2013). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2016.
- Varela, Mirta: "Él miraba televisión, YouTube. La dinámica del cambio en los medios", en Carlón, Mario y Scolari, Carlos (ed.): *El fin de los medios masivos. El debate continúa*, CABA, La crujía, 2014.
- Winocur, Rosalía (2009) *Robinson Crusoe ya tiene celular. La conexión como espacio de control de la incertidumbre*, México, Siglo XXI.
- Yudice, George (2007). *Nuevas tecnologías, música y experiencia*. Buenos Aires, Gedisa editorial.



## MUY SUCIO PARA VOS EL PUNK ROCK EN LA ARGENTINA

Emmanuel F. Torres (UNA) [emmanuelfedetorres@gmail.com](mailto:emmanuelfedetorres@gmail.com)

El Punk Rock como género musical surge a mediados de la década de los 70 en los Estados Unidos y en Inglaterra; en nuestro país llegaron discos de esas bandas emergentes como Ramones, Sex Pistols, The Clash de la mano de viajeros con encargos. Esos discos tenían como objetivo darle sentido al vacío nihilista, aburrido y futuro desolador de la juventud bajo la última dictadura cívico-militar, donde la consigna de “No Future” tenía más sentido.

Durante el año 1978, el apodado Hari B, futuro guitarrista de la primer banda punk en la Argentina, primero llamándose Los Testículos para luego dejar paso al nombre icónico, Los Violadores; gracias a un viaje al exterior con sus padres, pudo traer las primeras copias de los discos de las bandas recién conocidas en Gran Bretaña y Estados Unidos. Hari B se contacta con quienes serían la primera formación de Los Violadores: Pil Trafa en voces, Hari B guitarra, Stuka en bajo y Gramática en batería. Su primer show fue el 17 de julio de 1981 junto a V8 en la Universidad de Belgrano gracias a un contacto por parte de Hari B, estudiante de dicha universidad. Ese día nunca terminó el show ya que la policía intervino y se llevaron detenidos a gran parte del público y los músicos; esa noche se escuchó una de las primeras veces el cán-

tico “Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar”. Los músicos de Los Violadores fueron detenidos, Hari B y Stuka al ser de Capital los dejaron libres porque los padres los pasaron a buscar, pero a Pil Trafa y Gramática que eran del conurbano los dejaron detenidos y sometidos a violencia por parte de la policía durante una semana, hasta que un juez al pasar por ahí, pidió que se los libere. Eso no detuvo para nada la actitud punk, el género que había llegado para que esos jóvenes llenos de bronca puedan escupir lo que sentían a través de la música y un nuevo estilo de vida. Este estilo no era fácil de llevar ya que una cresta y campera de cuero en medio de la dictadura no pasaba desapercibido en la calle y ellos cuentan que a veces tardaban días en llegar a su casa ya que eran detenidos, pasaban la noche en una comisaría y al otro día, les sucedía lo mismo. Gracias a esta difusión, comenzaron a armarse otras bandas, como Alerta Roja, con su primer single llamado “Derrumbando la Casa Rosada” o Los Baraja con “Operación Ser Humano”, ambos temas de expresión de rabia adolescente.

En el año 1983 con la vuelta de la democracia por fin puede ver la luz el primer disco, homónimo, de Los Violadores. La difusión es poca para la época, pero se asomaba el under de Buenos Aires donde traería nuevas generaciones de bandas que marcaron el camino del punk rock en nuestro país. Para el año 1985 nace la Rock and Pop, Cemento, ya existía el Parakultural donde la contracultura podía encontrar su difusión y lugar de expresión. Los años oscuros de los '80 trajo diferentes expresiones, diferentes militancias y formas de ver el mundo entre los jóvenes. Anarquismo, igualdad, antifascismo, veganismo, primeras marchas en favor de un aborto legal, derechos para las trabajadoras sexuales, nuevas identidades de género, revalorización de la cultura de los pueblos originarios de América. El parakultural por ejemplo sirvió de espacio para poetas, actores de teatro under, travestis/trans con su performance artística que se llenó de a poco en primeros escenarios para bandas emergentes, en palabras de Omar Chabán, al momento del nacimiento de Cemento, él dijo que nunca una banda tocaría en ese lugar, que iba a ser destinado a teatro independiente, sin saber lo que significa hasta el día de hoy sinónimo de nacimiento de una leyenda en la cultura argentina.

Bandas como Anarquía, un Sentimiento incontrolable con el primer tema en contra de la explotación animal, Todos Tus Muertos hablando de la cultura de los pueblos originarios, Lo-quiero expresando de una manera muy poética y oscura la depresión sedada con drogas duras del adolescente sin futuro, She Devils y Fun People cantando por el aborto legal vieron un escenario para contar su versión de la vida.

El año 1987 tuvo tres shows de visita en la Argentina bisagra, Siouxsie and the Banshees en Obras, el catastrófico de The Cure en Ferro y el primer show de tantos y comienzo de un gran amor con el público de nuestro país; Los Ramones en Obras. Todavía en ese momento no eran “los” Ramones, eran The Ramones, todavía sin argentinizarse y como los conocemos hoy en día. Show que convocó a músicos de todo tipo bajo un mismo techo esa noche como Charly García, Fito Paez, Luca Prodan, Skay Bellinson, Ricky Espinosa, Ciro Pertusi, realmente era una banda que convocaba a la altura de lo que haría historia en nuestro país. Ese mismo año tenemos el nacimiento de 2 minutos, Flema, Ataque 77, Sin Ley, Superuva y a posterior entrados los años 90, a Cadena Perpetua, El Otro Yo, Expulsados, esta última que inaugurará

en el año 93 lo que conocemos como la influencia más directa estilística en el punk como el punk ramonero.

Corriendo los años 90 menemistas donde el lujo y la lujuria del uno a uno pasaba por esas pocas personas que podían viajar a Miami una vez al año (o más), pero el under argentino seguía en pie para la juventud que quería seguir expresando que todo el sistema era una mierda y que ellos no formaban parte de eso. Cadena Perpetua diría que fue la banda más responsable políticamente y que reflejó en sus discos, principalmente en “Buscando Salidas” del año 1997, lo que fueron esos años. Repudiando el indulto a los responsables de la última dictadura militar, apoyando la lucha de los jubilados encabezada por Norma Plá, incluso cuestionando la forma de vida de esos años con las supermodelos, el bronceado permanente, la hegemonía en la “belleza” promulgada por los medios y el incentivo a la juventud a no bajar los brazos y seguir luchando por un mundo mejor. Una banda que hizo tan argentino al punk rock que tiene su propia versión distorsionada de “Por una Cabeza”.

Cuando se habla comúnmente de 2 Minutos se suele decir “es la calle hecha canción”, en un gran punto tienen razón porque ellos, diría que, se encargaron de transmitir lo que se vivía en el día, del ciudadano común, del laburante, del viejo del barrio. Crónicas de peleas entre facciones del barrio, conflictos entre barras de clubes de fútbol, el aguante. También se encargaron de contar la historia, un poco propia, ya que El Mosca, líder de la banda, trabajaba en una fábrica, lo que era el día de pago y estar esperando ese cinco de mes para cobrar y tomarse una cerveza con amigos; contar las juntadas en la esquina, que te metan preso por pelear en la calle. Una anécdota que cuenta El Mosca, cuando se hizo popular el tema “Ya No Sos igual”, lo pararon unos policías por una pelea callejera y le dijeron “ah, vos sos el que canta ‘sos botón’” y lo llevaron para la comisaría.

Para hablar de Ricky Espinosa y Flema siento que se necesitan libros enteros. Una persona que representa al punk argentino, un hombre que recorría las calles de Gerli con la cara pintada al estilo Black Metal usando una pollera escocesa un miércoles a las tres de la tarde, una persona digna del mismo fantástico argentino. Con un estilo único, nacido de una familia trabajadora del sur del Conurbano Bonaerense inició su carrera en una banda de Metal, pero luego siguió por el lado del punk rock. Primero tocando la guitarra, luego cantando con su estilo característico, su voz reconocible, ya que nadie cantó como él. Un hombre que se lo conoce por ser “un bardo”, pero sumamente culto, lector de autores como Truman Capote y Charles Bukowski quiso llevar la poesía a sus letras, mezclando lo simple, las palabras que se vomitan desde un corazón aturdido y metáforas profundas, hasta simplemente dedicarle un tema a las ganas de vomitar en una esquina porque tu cuerpo no aguanta más el consumo de alcohol. Un hombre nihilista, que con los años en los que vivió pegaban perfecto. La juventud frustrada por la vida lo amaba, era un ídolo, un rockstar que andaba en colectivo.

Y como mencionaba anteriormente, la llegada de los Ramones a la Argentina fue un antes y un después, la locura que generó. El único país del mundo en donde la banda llenó estadios, donde se precisó varias fechas para satisfacer la demanda de entradas, donde los mismos

miembros de la banda dijeron que nunca en su carrera tocaron tantos días seguidos. La locura que generaba, se recuerdan anécdotas como las colas interminables de ramoneros en el microcentro porteño con tapitas de Coca Cola para intercambiar por entradas o la caravana por la 9 de Julio detrás de la combi donde iban Joey, Johnny, CJ y Marky en su último show en estas tierras. Toda esa locura generó que durante esos años proliferaron bandas con estilo ramonero; camperas de cuero, corte “casquito” o corte “beatle”, zapatillas topper blancas, jean en forma de “chupín”, letras hablando de películas de terror clase B, de series de televisión de los años ‘50, en contenido es una especie de recordar el viejo gótico sureño y bandas como Expulsados pudieron trasladarlo a la perfección con la cultura argentina. En los últimos 15 años, donde el punk dejó de atraer a cierta juventud, donde el post Cromañón cerró muchos locales “antro” como se los llama, dejó sin lugar para tocar a muchas bandas y todo se volvió mainstream. Algunas bandas sobrevivieron, pero siguen siendo las más convocantes las mismas que nacieron dentro de las paredes de Cemento y ese viejo under. El estilo ramonero es el que más siguió en pie, como Monchones, Quebraditos, Los Romanes.

Los Ramones fue una banda incomprendida desde el principio, en su país natal, muy pocas bandas que llegaron al mainstream y salieron de gira por todo el mundo las reconocen como inspiración; ejemplos como Red Hot Chili Peppers, Green Day o Metallica. Pero acá en la Argentina encontraron un lugar en el mundo, donde los entendían, donde incluso Dee Dee Ramone vivió en Banfield y miles de fanáticos morían por ser como ellos, un país donde eran ejemplo para alguien. El documental “End of the Century” le pregunta a un sociólogo la razón del fanatismo en Sudamérica por los Ramones y él contesta que el punk es una catarsis. Nosotros tuvimos bandas como Ataque 77 que llenaba un Obras todos los fines de semana, más pop que otras, pero sin dejar de ser una banda de punk rock de barrio; eso es algo que no se consigue en todo el mundo. Como en el fútbol somos tres veces campeones del mundo e Inglaterra, creador del deporte, solo una, y con una copa comprada por la corona; nosotros agarramos el punk rock para hacerlo mejor que ningún otro, incluso de los países que lo crearon.

## Referencias bibliográficas

- Varios (2011). *Derrumbando la Casa Rosada. Mitos y Leyendas de los primeros Punks en la Argentina*. Ediciones Piloto de Tormenta.
- Varios (2012). *Gente que no. Postpunks, darks y otros iconoclastas del under porteño en los 80*. Ediciones Piloto de Tormenta.
- Duarte, Sebastián (2012). *Ricky de Flema. El Último Punk*. Ediciones del Pollo.
- Duarte, Juan Pablo (2022). *Ricky Espinosa, el documental*. Producción independiente con el apoyo de HC-Punk Argentina.

# APUNTES SOBRE ESTÉTICO POLÍTICAS DEL ESPACIO CONURBANO EN LA ERA DIGITAL

Cecilia Vázquez (UNGS/UBA) [cvazquez@campus.ungs.edu.ar](mailto:cvazquez@campus.ungs.edu.ar)

## Resumen

Este trabajo problematiza las definiciones de espacialidad que se formulan en plataformas digitales respecto del territorio conurbano. Se trata de proyectos colectivos que a través de cuentas en redes sociales digitales ponen en circulación un repertorio de imágenes, sonori-  
dades y textos a partir de los cuales discuten con los discursos hegemónicos sobre el espacio conurbano. El objetivo es indagar en las estrategias micropolíticas de intervención digital sobre esos macro sistemas de representación. Nos preguntamos acerca de cómo se produce la espacialidad conurbana en la digitalidad. Estas acciones “micro” llevadas adelante por diversos proyectos artísticos son situacionales, poéticas y lúdicas, constituyen una modalidad expresiva que aporta a la elaboración de imaginarios no hegemónicos o estigmatizantes sobre el espacio conurbano. Unos modos de hacer que son populares, que actúan en el terreno del otro, que inventan el espacio en el momento en el que lo intervienen, como planteaba Michel De Certeau. Por otra parte, lejos de una definición que piensa el espacio a partir del concepto

de identidad como universal, exploramos las modalidades estético políticas singulares que se proponen desde lo local y amplían su circulación en las redes digitales.

El referente empírico de estudio se conforma a partir de la reunión de un corpus de materialidades diversas. Se trata de los textos, imágenes, sonidos que aparecen en cuentas de la red social Instagram. Algunas ya célebres como *The Walking Conurban* o *Conurmaps*, otras con menos circulación mediática como *Conurbano distópico* o el *Atlas Visual paceño*. También forman parte del corpus cuentas de artistas como Luc Mogni que propone obras sobre el espacio conurbano recuperando imágenes generadas por Google Street view. Dentro de los puntos sobre los que trabaja esta ponencia se encuentran las posibilidades y límites para la creación de imaginarios que permiten las plataformas digitales como publicar, compartir y reaccionar, junto con las implicancias de la circulación ampliada: la cuestión de la direccionalidad de la circulación de esas imágenes: la continuidad entre territorio físico y las pantallas. Finalmente, se discuten las nociones de territorio y de espacio.

**Palabras clave:** espacialidades - poéticas - política - digitalidad

## Coordenadas de partida y debates en curso

Este trabajo establece como punto de partida un posicionamiento crítico frente las definiciones totalizadoras y universalistas que instalan las representaciones hegemónicas para nombrar el espacio geográfico del AMBA como “conurbano”. Al avanzar un poco en la definición del problema y con el foco ubicado en la cuestión de la espacialidad, me dedicaré a precisar en la hegemonía cultural para luego avanzar sobre las particularidades que asumen las acciones micropolíticas de intervención digital sobre esos macro sistemas de representación.

Comencemos por las implicancias que tienen para la definición de la alteridad la cuestión de la nominación (De Certeau, 1994). Aquí nos encontramos ante el problema que no por aporético carece de productividad analítica y potencial político para la transformación social. Me refiero al planteo decerteausiano que indica que todo conocimiento, todo saber, está ligado al poder que lo autoriza. Decía aporético, porque si lo subalterno no puede hablar sino a través de un otro letrado y culto, se llega a un punto sin salida que liquida nuestro objeto de análisis. En este sentido, apunto a indagar en los gestos políticos de toma de la palabra, o “toma de imagen”, a partir de los cuales los actores en posición de subalternidad y en sus respectivos espacios locales, pueden significarlo de mil maneras, aún en posiciones desfavorables y en desventaja. En efecto, podríamos indicar aquí una profusa producción académica crítica que dio cuenta no solamente de que el poder puede hablar y marcar de manera desigual y antidemocrática a sus alter, pero esos alter pueden hacer “algo más” con aquellos lugares materiales y simbólicos que se les ha asignado. Como veremos en el apartado siguiente, el acceso a dispositivos portátiles, digitales, a partir de los cuales es posible poner en circulación discursos propios permite interrumpir, reformular y participar en lo que Hall llamó hace mucho tiempo

“dialéctica de la lucha cultural” (1986:7). Si bien el complejo mediático que estudió Hall no es el de la era digital, su planteo de una dinámica de aceptación y oposición entre sectores dominantes y subalternos en las disputas hegemónicas por el significado resulta productivo si le incorporamos las variables de nuestra contemporaneidad.

Precisamente, relevar las modalidades representacionales de los discursos mediáticos con sus narraciones estereotipadas y altamente performativas del mundo de la vida en el espacio conurbano es necesario para indagar en la tarea de reparto desigual de significados que se despliegan sobre dichos espacios, actores y conflictos. Vale la pena indicar al respecto la centralidad que tiene para este planteo, destacar las implicancias políticas que tiene la labor intelectual. Un proyecto crítico analítico que busca, a través del conocimiento y la comprensión de ciertos fenómenos, acompañar procesos de resistencia y transformación social.

En efecto, basta recuperar el trabajo que Russo et al (2020, 2021) junto a sus equipos viene realizando para dar carnadura empírica a lo que vengo planteando. En ese sentido, ellos vienen trabajando sobre algunos de los mitos que se configuran desde los medios de comunicación en torno al espacio y los sujetos que lo habitan. Muy brevemente y para hacer avanzar el argumento, recorreremos los más recurrentes.

En primer lugar, encontramos *el espacio conurbano como un lugar “profundo”*, del que se desprende una cadena significativa enmarañada donde es difícil “ver” (recordemos que la visión es el sentido privilegiado en la cultura contemporánea). Se trata de una ubicación oscura, no explorada, amenazante, un espacio vacío. A través de la vieja y conocida metáfora del desierto se produce una operación de borramiento de identidades preexistentes, de tiempos largos, para reescribir en ese espacio la diferencia cultural como desigualdad a fuerza de violencia y marginalización.

Otro mito fundante del espacio conurbano es definirlo como una *zona de enfrentamiento*. Allí las fuerzas de seguridad operan permanentemente recomponiendo un orden que se supone perdido, o disputado. En ese sentido, un ordenamiento que se ejerce por la fuerza en nombre del bien versus unas fuerzas peligrosas del mal. El argumento que permite a las fuerzas del monopolio legítimo de la violencia justificar sus acciones es marcar el espacio conurbano como un lugar del exceso, de sobreabundancia descontrolada, sin límite, en permanente expansión, un amontonamiento anómico, incontrolable, como una naturaleza que es preciso domesticar y modelar. Un suelo barroso y sucio, claro está, en el que se producen operaciones más o menos violentas de jardinería social, como diría Bauman (1997) en la que la limpieza es uno de sus objetivos centrales. Ya sean sujetos indeseados, tierras baldías con basura amontonada, todos estos elementos aportan a la construcción del motivo del basural que elabora el tópico de lo vacío, abandonado, a recuperar. Y en este cuadro, las postas de los gendarmes y la presencia de patrullas en los barrios como estrategia de control frente a la inseguridad, también forman parte del paisaje del espacio conurbano que la discursividad mediática refuerza cotidianamente desde las pantallas.



Finalmente, y solo para recuperar los elementos más recurrentes, no podemos dejar de mencionar la *romantización del espacio significado como conurbano*. Esta operación aparece de varias maneras: puede ser un lugar de “pobreza digna”, que el discurso mediático instala y beatifica, naturalizando la desigualdad también puede ser un espacio simbólico de rebeldía y afirmación de una vida marginal, paralela, que se regocija en la ilegalidad y la precariedad, un “vivir en la propia ley”, tal como se escucha en algunas letras de música popular. No obstante, todas las operaciones de romantización disuelven los conflictos constitutivos de la vida evadiendo así los clivajes políticos.

Ahora bien, decíamos al inicio que es necesario salir de los discursos universales y estereotipados que, como un poder cognitivo todopoderoso, organiza los sentidos que se tejen sobre la espacialidad conurbana. Parafraseando a E. Said, podríamos decir que “el conurbano” es una idea que tiene una historia, una tradición de pensamiento, unas imágenes, un vocabulario y una sonoridad, podríamos decir, que le dio una realidad y una presencia en y para “el conurbano”. El problema con estas representaciones que tienen base en los medios de comunicación, es que no se tejen en un vacío de sentido, sino que se elaboran en contacto y en conflicto tanto con representaciones sociales “desde abajo” como con imaginarios geográficos “desde arriba”, institucionales, como indica Segura (2015: 131).

En este escenario de disputas, gana siempre quien anude mejor sus argumentos y asegure posiciones en el campo de fuerzas que constituye la hegemonía. Por este motivo, es necesario observar los repertorios que empujan ese universalismo, que lo discuten desde abajo, a nivel de la vida cotidiana. Precisamente, en la contemporaneidad, los modos de hacer digitales se traman en una urdimbre humano-maquinica en la que a través de dispositivos técnicos como son los teléfonos inteligentes, las redes sociales digitales y una interfaz como Google, los usuarios de tecnología interactúan en Internet. Estos modos de hacer digitales, cuando intervienen en dichas luchas por la definición del espacio, pueden incidir en la elaboración de imaginarios preexistentes e imaginaciones que miran hacia el futuro. En este sentido, propuestas y proyectos críticos producidos como “contra representaciones” (Hall, 1980) a las representaciones que venimos reseñando, hacen de su aparente debilidad su fortaleza, aprovechando los siempre posibles márgenes de indeterminación de los signos. A ellas nos dedicaremos en el próximo apartado.

## Poéticas en torno a lo conurbano en la digitalidad

Tal como se ha problematizado en las sesiones del proyecto ARISCO<sup>1</sup> de las que participé durante el ASPO pandémico, hablar del “conurbano” es sustanciar su significado. Es evadir también la serie de operaciones de naturalización del sentido que detallábamos en el apartado anterior. De modo que “lo conurbano”, así como “lo popular” invita a detenernos en

1 Archivo ARISCO (Archivo d/e Intervención Semio-Conurbana). Proyecto dirigido por Marcos Pererneu y Sebastián Russo durante 2021. UNSAM/UNPAZ.

la multiplicidad, en las texturas materiales de sus modos de existencia más allá del espacio geográfico que ocupe. En este marco, observamos la producción que se realiza en los formatos de intervención sobre la superficie mediática digital, los cuales ya no pueden pensarse de manera separada de lo que podemos llamar mundo físico u *offline*.

Es allí donde se despliegan tácticas micropolíticas que actúan sobre los macro sistemas hegemónicos de representación que por supuesto operan en un continuum entre el *on* y el *off line*.

Preciado (2019:10) define este tipo de acciones como: “prácticas micropolíticas de desestabilización de las formas dominantes de subjetivación”. Son prácticas materiales y simbólicas que alteran o interrumpen los procesos a través de los cuales se conforman las identidades y subjetividades en una sociedad dada. Nos preguntamos acerca de cómo se produce la espacialidad conurbana desde distintas acciones “micro” llevadas adelante por diversos proyectos que definimos como estético-políticos<sup>2</sup> que buscan contestar y confrontar con el poder cultural. Estas iniciativas constituyen una modalidad expresiva que aporta a la elaboración de imaginarios no hegemónicos o estigmatizantes sobre los espacios donde se enuncia lo conurbano.

Para abordar el correlato de las obras analizadas en su circulación extendida en la web, ya sea en cuentas de redes sociales digitales o en sitios web de los proyectos, es preciso detenernos brevemente en la noción de mediatización digital.<sup>3</sup> Justamente, es allí donde se produce sentido a partir del uso y participación en distintos entornos mediáticos digitales.

Llegado este punto, nos detendremos en dos proyectos.

a. Un proyecto Transmedia. Conurbano distópico. Imaginarios zoombie. ¿Cómo se espacializa el lugar de lo distópico? Espectropolítica, fantasmagorías.

b. Atlas visual Paceño. / El online es un paratexto del offline.

## Referencias bibliográficas

- 
- Bauman, Zigmundt (1997): *Legisladores e intérpretes: sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*. Ediciones UNQUI.
- Carlón, M. (2016): “El marco teórico: una perspectiva no antropocéntrica de la mediatización”. En: *Después del fin: una perspectiva no antropocéntrica sobre la post-tv, el post-cine y youtube*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- De Certeau, Michel (1994): *La cultura en plural*. Nueva Visión.

2 Seguimos el planteo sobre lo estético político propuesto por Ranciere (2010; 2014) cuando considera como política la forma en que percibimos y experimentamos el mundo. Las prácticas estético políticas son aquellas que cuestionan y transforman lo que llama “el reparto de lo sensible”. Son intervenciones que rompen con las normas establecidas y abren posibilidades de emancipación.

3 Siguiendo los planteos de Carlon (2016) y Scolari (2008), entendemos la mediatización digital como una instancia en la que en las sociedades contemporáneas la producción de contenidos está en las manos de todos. A pesar de los desniveles de poder, la participación del público en la comunicación y en la conversación pública se da a través de la publicación de contenidos que abren la posibilidad de generar comentarios, compartir o reaccionar figure publicaciones de distintas cuentas en redes sociales digitales.

- Hall, Stuart (1986): "Notas sobre la desconstrucción de «lo popular»", en Samuel, Ralph (ed.). Historia popular y teoría socialista, Crítica.
- Hall, Stuart (1980): "Codificar y Decodificar". En: Culture, Media, Lenguaje. Hutchinson.
- Said, Edward (2003 [1978]): *Orientalismo*. Ediciones de Bolsillo.
- Preciado, Paul B (2019): "La izquierda bajo la piel. Un prólogo para Suely Rolnik", en Rolnik, Suely, Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente. Tinta Limón.
- Rancière, Jacques (2014): El reparto de lo sensible: estética y política. Prometeo.
- Rancière, Jacques (2010): El espectador emancipado. Manantial.
- Russo Bautista, Sebastián: "Tierra de nadie, nadie sin tierra. Tentativas discursivo-territoriales en el noroeste conurbano". Ic-Contornos del NO. Revista de Industrias Culturales, Año V, N° 7, octubre de 2023.
- Russo Bautista, Sebastián "La imagen arisca. Mito/conurbano, archivo y universidad situada", Ic-Contornos del NO. Revista de Industrias Culturales, Año V, N° 5, diciembre de 2021.
- Russo Bautista, Sebastián "Mitos conurba-pandémicos. Informe comentado sobre formas mítico-comunicacionales de la pandemia en el conurbano". Ic-Contornos del NO. Revista de Industrias Culturales, Año V, N° 4, julio de 2020.
- Scolari, C. (2008): *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación Digital Interactiva*. Barcelona: Paidós.

# NOROESTE PERFORMATIVO (NOPE) UNA EXPERIENCIA DE EXPLORACIÓN SOBRE LA PERFORMANCE Y LO PERFORMATIVO EN EL TERRITORIO

Ángel Jara (UNGS) [ajara@campus.ungs.edu.ar](mailto:ajara@campus.ungs.edu.ar) y Lucas Rozenmacher  
(UNGS) [lrozenma@campus.ungs.edu.ar](mailto:lrozenma@campus.ungs.edu.ar)

---

## Resumen

Este trabajo presenta la experiencia del proyecto NoPe (Noroeste Performativo), desarrollada por la Universidad Nacional de General Sarmiento a partir del trabajo de investigadores y docentes de dos carreras de grado (la Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos y la Lic. en Comunicación del Instituto del Desarrollo Humano) y del Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura y medios de la universidad.

En el marco de este proyecto produjimos, hasta ahora, dos encuentros (2022 y 2023) destinados a explorar a través de la lente de la performance, distintos interrogantes acerca del vínculo entre humanidad y naturaleza en el contexto del posthumanismo. Tópicos como la nueva condición que asume la humanidad desde la existencia sudamericana, el cuerpo como lugar de pasaje de discursos, o las ideas que la cultura occidental moderna impuso en nombre de la razón ilustrada sobre el mundo natural fueron tematizadas central o tangencialmente desde las distintas performances y obras que se exhibieron en ambas ediciones de NoPe.

En este marco, el objetivo de nuestra presentación es hacer una lectura descriptivo-interpretativa de las diferentes obras que se realizaron en los dos encuentros, buscando aportar a los debates situados entre cultura, naturalezas y humanidad, utilizando cómo soporte teórico-metodológico lo planteado sobre posthumanismo de Rosi Braidotti y Erika Fischer-Lichte y Richard Schechner sobre performance y performatividad.

**Palabras clave:** performance - performatividad - noroeste - signos vivientes - posthumanismo

## Arqueología de un proyecto

*Perpetuo es lo habido, no lo que dura.*

Diana Bellessi

A partir del trabajo que veníamos desarrollando desde dos proyectos de investigación del Instituto del Desarrollo Humano: “Signos Vivientes” a cargo de Claudia Valente y Cecilia Vázquez, del “Observatorio Cultural” a cargo de Lucas Rozenmacher y de lo producido por el Área de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura y Medios de la UNGS a cargo de Ángel Jara, y de lo generado en el libro *Espacio y Performance. Poéticas, prácticas, acciones e intervenciones en la escena estético-política argentina hoy*, publicado por Ediciones UNGS, decidimos conformar un espacio en común en el que nos permitiera relevar las propuestas, los colectivos y les artistas que estuvieran trabajando con la performance cómo género o herramienta de intervención poético-estético-política en la región noroeste y a su vez proponer diálogos con otros artistas que se enmarcaran dentro de dicho modo de producción artístico-política.

En este cruce de proyectos de investigación y de gestión, que mencionamos en el párrafo anterior, se propuso cómo objeto de trabajo colectivo, el poner en diálogo y en tensión la relación entre intervenciones artísticas, corporalidades y la conceptualización de lo que podemos entender como naturaleza, el antropoceno, el posthumanismo y la relación con el espacio que habitamos desde la performance y las acciones performativas (Fischer-Lichte, 2017).

Es central introducir aquí una aclaración sobre la diferencia entre posthumano e inhumano que no se contempló como un elemento a trabajar a lo largo de los NoPe desde su conformación hasta aquí y es que en todos los casos trabajamos en los procesos y potencias vitales, dejando de lado cuestiones que no estén vinculadas con lo que denominaremos inhumano o sin registro de vida, ya sea esta presente o pasada, es decir sin contar con elementos de intervención y diálogo entre lo que fue, lo que es y lo que será (Braidotti, 2015).

Desde NoPe nos propusimos trabajar con la idea de fronteras entre lo humano y lo no humano, entre los distintos modos de entender la naturaleza y sus formas de liminalidad, de intersticios, “cómo tejido(s)<sup>1</sup> de constitución metafórica: situación ambigua, fronteriza, donde se condensan

1 Las cursivas son nuestras.

fragmentos de mundos, perecedera y relacional, con una temporalidad acotada por el acontecimiento producido, vinculada a las circunstancias del entorno” (Diéguez, 2014).

El primero de los encuentros realizado en el mes de septiembre de 2022 el primero de los objetivos era el de desplegar un artefacto que cruzara a la investigación con la producción artística re-habitando distintos espacios del Campus de la Universidad (UNGS) que habían perdido una cierta circulación y ocupación del espacio luego de la pandemia de los años veinte y veintiuno.

En este sentido lo que se propuso desde el programa de trabajo fue lo siguiente en cuanto a “la pregunta por el vínculo entre humanidad y naturaleza. (*En el que*)<sup>2</sup> La cultura occidental moderna se impuso en nombre de la razón ilustrada sobre el mundo natural, subordinándolo, intentando la ilusa tarea de dominarlo. Con la misma lógica, el cuerpo humano fue alienado de sus “pasiones”, sus ciclos y ritmos vitales reprimidos y reconfigurados” (NoPe, 2022).

Desde este punto de partida se plateo relevar las propuestas que estuvieran encaminadas en este sentido y se produjo una serie de intervenciones en las que cada una de las integrantes del colectivo de trabajo puso a disposición del proyecto.

Para ello se buscó que “las obras que se presentarán [...] (*pusieran*)<sup>3</sup> en cuestión la jerarquía de lo humano por sobre lo no humano y el universo de los objetos materiales. Interrogran las vastas y densas capacidades de agencia que posee el mundo natural, junto con los poderes activos que surgen de las cosas. Las performances e intervenciones buscan intercambiar posiciones entre actores y espectadores, entre mundos naturales y artificiales. Las obras detienen los espacios y la temporalidad para observar los flujos continuos que conforman en su circulación las naturalezas y las culturas” (NoPe, 2022).

En este objetivo de buscar esa recuperación de los espacios a partir de lo que había quedado en los modos de habitar y de relacionarse luego del COVID-19 en el Campus pero también en el arte y la política, en donde el cambio en las prácticas y habitus (Bourdieu, 1990) se habían transformado, se planifico la primera de estas jornadas de trabajo.

Un año después, este proyecto fue construyendo de manera más sutil sus objetivos de trabajo repensando el modo y la forma de intervención en el espacio y en el registro del mismo.

En el texto del NoPe del año veintitrés se planteó lo siguiente con respecto al lugar de la naturaleza, la “condición de humanidad” y los modos de intervenirla a través de acciones estético-políticas por lo que se desprende a continuación parte del texto que daba marco a dicho encuentro: “Cuestionamos la nueva condición de la humanidad desde la existencia sudamericana y revisamos las ideas que la cultura occidental moderna impuso en nombre de la razón ilustrada sobre el mundo natural. Qué queda como residuo de estos procesos y qué signos surgen en este momento de problematización y reconfiguración de lo humano en la

<sup>2</sup> Las cursivas son nuestras.

<sup>3</sup> Las cursivas son nuestras.

era digital es el interrogante que este encuentro busca responder a través de distintas expresiones artísticas” (NoPe, 2023).

A diferencia del primer Noroeste Performativo que se utilizaron distintos espacios del campus, tales como el Microcine, la Sala de Exposiciones 1 del Multiespacio Cultural, la Sala José Pablo Martín del mismo Multiespacio y distintos espacios del parque central del campus como lo son la entrada al rectorado y la intersección de comunicación entre la puerta de ingreso y el camino a los módulos 3 y 7 de cursada habitual, en el segundo encuentro las actividades se concentraron en producir los hechos de intervención artística en otro espacio del mismo centro del Campus, teniendo una sola actividad que recorría el mismo.

## Sobre las intervenciones

*El arte y la ciencia son, pues, formas de apropiarse del mundo,  
formas de conocimiento del hombre en camino hacia  
la “verdad absoluta”.*

Andrei Tarcovski

Las propuestas de intervención presentaron una serie de factores comunes en cuanto a la vinculación entre lo humano y la huella humana que estas acciones pensadas, generadas y producidas por la especie humana van trazando a través del tiempo.

En este sentido el primer NoPe estuvo atravesado por los restos y rastros del pasaje de la sociedad por distintos modos de construir mundos, es decir que en obras como “Fratacho” o “El fin de la insaciable y desconsiderada tártara” el registro de distintos dispositivos y herramientas humanas se puso de manifiesto como elemento interpelador.

En el primero de ellos, pudimos ver el dialogo entre lo que significó el montaje de elementos de prácticas de trabajo manual cómo gubias, escápulas, cinceles, martillos, baldes cónicos redes de pesca que daban cuenta del pasaje productivo y la intervención de la mano humana junto a letras en relieve que rezaban la palabra MEMORIA jugando un doble acto, el de la memoria de los rastros del trabajo y el de la memoria de los propios oficios que trasformaron prácticas y sustento humano.

La performance consistió en producir una acción de giro performativo transformando a la “obra de arte en (un)<sup>4</sup> acontecimiento, y la de las relaciones ligadas a ella: la de sujeto y objeto y la de los estatus material y signico” (Fischer-Lichte, 2017) por lo que fijaron una intervención en el espacio-tiempo que quedo instalada en la galería de la Sala 1 del Multiespacio Cultural dentro de una muestra denominada como “Memorias de los oficios” curada por Ángel Jara y creada por los artistas Ernesto Pereyra y Juan Pablo Pérez.

---

4 Las cursivas son nuestras.



Con respecto a “El fin de la insaciable y desconsiderada tártara”, se propuso una intervención en un espacio escénico a partir del trabajo elaborado por Carlos Campos en el texto de Franz Kafka en el que junto con Cecilia Vázquez propusieron un artefacto posdramático, es decir que en “contraste con el modelo de teatralidad [...] basado en el teatro dramático, en el que cada cual desempeña su papel” (Sanchez, 2015) se presentó una propuesta de intervención a partir de un acto de distanciamiento en el que una relatora/lectora establecía el formato de las acciones del texto anagramático de “Ante la ley”.

Luego de esta acción político-poética, se trasladó la actividad al centro del campus en el que comenzaba a caer la tarde y el sol escondía sus matices permitiendo que las dos propuestas de intervención del espacio pudieran comenzar a desarrollarse, la primera de ellas fue “Fragmentos de naturalezas encontradas” en la que estudiantes del Taller de Audiovisuales y de Artes Audiovisuales presentaron distintos trabajos a partir de la consigna de trabajar con la amplitud de conceptos vinculados con la idea de naturalezas, en donde dialogaban los restos del paso de lo humano con animales, insectos y plantas que vivían y se desarrollaban de forma “independiente”.

Esta acción funcionó como intervención videoperformativa y también como un procedimiento de instalación *site specific* chocando la transición de ingreso de estudiantes, docentes y nodocentes de la Universidad.

La otra acción artística que completó el primer NoPe fue “Entre la ninfa y Achira, un diálogo interespecies” una performance realizada por el colectivo Muru 7.8 integrado por Leandro Barbeito, Lupita Chávez Pardo, Nic Motta, y Claudia Valente y contó con la participación, en calidad de invitada, de la bailarina Claudia Gutiérrez, en donde se establecía un diálogo entre la bailarina y la vegetación del Campus UNGS.

Esta conexión se entablaba a partir de un sensor monitoreado por un programa de computación que mediaba entre la figura humana de la bailarina y la figura vegetal danzante.

Esta obra ponía de relieve el modelo de investigación que indaga la fuerza vector en expansión de su masa en el espacio, una dimensión que se da en todos los seres vivos.

La percepción del dispositivo se interesó especialmente en el aspecto energético y en la vibración del movimiento de los cuerpos y sus roces. En esta acción se trabajó sobre los factores que generan una gran variabilidad de posibilidades y versiones en cada interacción del dispositivo que se propone asimismo generar conciencia de la igualdad interespecies.

El primer NoPe culminó con una acción performativa que fue la de construir tecnologías de la amistad a partir de lo que Roberto Jacoby denominaba como “Banquetes”.

La segunda edición de NoPe, desarrollada en el año 2023 tuvo una planificación distinta, a partir de los datos y las prácticas relevadas durante el interregno entre una edición y la otra, la misma consistió en intervenir el espacio abierto, al “aire libre”.

“Audiomímesis” creada por Matías Monte consistió en vincular elementos humanos, de carne y hueso, tecnología producida por el ser humano y restos de vegetación como las ramas de árboles para generar música en la que permitía dar distintos mundos a partir de la participación de uno, dos o tres personas que intervenían y de música que se acoplaba, por momentos que era generada por registros previos, es decir que contaban con el diálogo entre los rastros y el presente en acontecimiento.

Mientras tanto, Hugo Martínez, Emilio Spaventa y Adriana Baldani presentaron la obra “Mantis Orquidea” que presentó una obra post-pandémica que tomó como referencia la invasión de especies animales en las ciudades como un efecto secundario de la pandemia y a partir de ello planteaba un diálogo entre las distintas especies con la especie humana.

Luego se propuso una acción performativa que se cuestiona los canales y códigos comunicativos y la mediatización digital contemporánea, estos susurros buscaron liberar la imaginación y promover nuevas experiencias, siguiendo la forma rizomática de los susurradores en el que el sentido fluía y confluía en distintas direcciones, produciendo una textura casi confesional.

Por último, la colectiva Las Fuegos propusieron una obra denominada “Las Pachas” en donde indagaban sobre el constante vínculo de transformación, crecimiento y sanación que existe entre los cuerpos humanos y la naturaleza proponiendo que los territorios corporales dialogaran con la tierra a partir de pequeñas acciones: cocinar, danzar, jugar, pintar, ofrendar, narrar, danzar, gestar, crea una experiencia femenina, lúdica y compartida que interpela la convivencia cotidiana y ancestral.

Por último se volvió a proponer como modo de construcción poético-política la acción del banquete como modalidad de generar comunidad y reensamblar los lazos de sociabilidad y sensibilidad en el Campus de la Universidad.

Finalmente para la edición de 2024, que va a realizarse con antelación a las IV Jornadas Democracia y Desigualdad pero que a su vez se producirá luego de la entrega de la fecha límite de estos trabajos, nos proponemos contar en el encuentro de la mesa lo que tenemos proyectado.

## Referencias bibliográficas

- Bellessi Diana (2002). *Mate Cocido*. Buenos Aires: Nuevo Hacer grupo Editor Latinoamericano.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y Cultura*, México: Editorial Grijalbo S.A.
- Braidotti, R., Braidotti, R. y Vitale, C. (2015). *Lo Posthumano*. Barcelona: Gedisa.
- Diéguez Ileana (2014) *Escenarios Liminales. Teatralidades. Performatividades. Políticas*. San Luis de Potosí: Paso de Gato.
- Fischer-Lichte, E. (2017). *Estética de lo performativo*. Madrid: Abada.
- Programa Festival NOPE Noroeste Performativo*. (2022). Google Docs. Recuperado de [https://docs.google.com/document/d/176as\\_8h\\_yLxxZ76OM-JRkbV7PtQ1Z6TKaN\\_yVOKqpGo/edit](https://docs.google.com/document/d/176as_8h_yLxxZ76OM-JRkbV7PtQ1Z6TKaN_yVOKqpGo/edit)

- Programa 2023 Festival NOPE Noroeste Performativo.docx*. (2023). Google Docs. Recuperado de <https://docs.google.com/document/d/1X8jvsV2hIfLFTNoUFOXJb9XSgNDf3dUy/edit#heading=h.1fob9te>
- Rozenmacher, L. (Ed.). (2021). *Espacio y performance: poéticas, prácticas, acciones e intervenciones en la escena estético-política argentina hoy*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Sanchez, J. (2015). *No hay más poesía que la acción. Teatralidades expandidas y repertorios disidentes*. San Luis de Potosí: Paso de Gato.
- Schechner, R. A. (2000). *Performance: Teoría y Prácticas Interculturales*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- Tarkovski, A. (2002). *Esculpir en el tiempo. Reflexiones sobre el arte, la estética y la poética en el cine*. Madrid: Ediciones RIALP S.A.



**GT 10**

# **SALUD Y DESIGUALDADES**

**Coordinadoras:**

**Paula Lehner, Guadalupe García y Karina Ramacciotti**



# EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES

Marisa Ponce (IESCODE-UNPAZ) marisaponce24@gmail.com  
y Paula Lehner (IESCODE-UNPAZ) mariapaulalehner@gmail.com

---

## Resumen

Esta ponencia se propone realizar una revisión bibliográfica relacionada con diferentes procesos sociales que impactan en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, como el envejecimiento demográfico, la transición epidemiológica y el cambio climático.

Los desafíos que plantea el fenómeno del envejecimiento han generado en la región de América Latina profundos debates, documentos y marcos legales con la finalidad de afrontar este nuevo escenario inédito en la historia de la Humanidad. La Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores de 2015 sostiene que

La persona mayor tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos, a tal fin los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho, entre ellas: a) Fomentar el desarrollo pleno de la persona mayor en armonía con la naturaleza. b) Garantizar el acceso de la persona ma-



yor en condiciones de igualdad a servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento, entre otros (OEA, 2015).

Asistimos también a una transición epidemiológica que supone el paso de un patrón donde prevalecen las enfermedades infectocontagiosas hacia otro donde prevalecen las crónicas degenerativas. Así, las personas mayores suelen presentar mayores limitaciones, pérdida de autonomía y en consecuencia demandar cuidados (Sepúlveda y Gómez Dantés, 1995).

El cambio climático provoca diferentes fenómenos como las olas de calor, las sequías o las inundaciones; frente a estas realidades las personas mayores frágiles presentan mayor vulnerabilidad que las personas jóvenes; empeoran sus condiciones de salud y aumentan los riesgos de mortalidad. Heredia (2022) sostiene que los efectos en la salud de las personas mayores se relacionan no solo con el calor, sino también con la contaminación del aire, la disponibilidad de agua y de alimentos. Estos fenómenos climáticos tienen múltiples efectos secundarios en la salud pero también en la economía, en la esfera social y emocional. Por ejemplo, las personas que viven en condiciones de pobreza son las que sufren excesivamente los efectos del cambio climático al no poder acceder a sistemas de climatización para mitigar el calor (Clayton, 2019).

Se realizará una búsqueda, revisión, procesamiento y análisis de artículos científicos sobre los temas mencionados como un paso para aproximarnos a la construcción de nuestro objeto de estudio.

**Palabras clave:** cambio climático - salud - personas mayores

## Introducción

Esta ponencia se propone realizar una revisión bibliográfica relacionada con diferentes procesos sociales que impactan en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, como el envejecimiento demográfico, la transición epidemiológica y el cambio climático.

El envejecimiento demográfico se define como el cambio en la composición por edad de una población debido al incremento del porcentaje de personas de 60 años y más. Las Naciones Unidas establecieron que cuando ese grupo de edad alcanza o supera el 7%, una población está envejecida. En 1970, el Censo Nacional reveló que la población de Argentina había iniciado ese camino, al igual que algunos países de la región que completaron su primera transición demográfica en la primera mitad del siglo XX (CEPAL/CELADE, 2011). Las proyecciones demográficas indican que se incrementará el porcentaje de personas mayores en la región (CEPAL, 2022). En Argentina en 2020, la población de 60 años y más representaba el 15,7% de la población total, alrededor de 7,1 millones de personas; las proyecciones indican que en 2050

llegará al 22%, unos 12,5 millones (Oliveri, 2020). Además, por efecto del aumento de la esperanza de vida, se observa el envejecimiento simultáneo de dos generaciones y el fenómeno conocido como “*envejecimiento dentro del envejecimiento*”.

Asistimos también a una transición epidemiológica que supone el paso de un patrón donde prevalecen las enfermedades infectocontagiosas hacia otro donde prevalecen las crónico-degenerativas. Durante la vejez aumentan las probabilidades de sufrir enfermedades no transmisibles que se vuelven crónicas como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares o los trastornos seniles, que pueden provocar aislamiento social o dificultades para realizar desplazamientos. Así, las personas mayores suelen presentar mayores limitaciones, pérdida de autonomía y en consecuencia demandar cuidados (Sepúlveda y Gómez Dantés, 1995).

Los desafíos que plantea el fenómeno del envejecimiento han generado en la región de América Latina profundos debates, documentos y marcos legales con la finalidad de afrontar este nuevo escenario inédito en la historia de la Humanidad. La Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores de 2015 sostiene que

La persona mayor tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos, a tal fin los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho, entre ellas: a) Fomentar el desarrollo pleno de la persona mayor en armonía con la naturaleza. b) Garantizar el acceso de la persona mayor en condiciones de igualdad a servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento, entre otros (OEA, 2015).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también se plantean metas dentro de la Agenda 2030 respecto de las personas mayores en lo relativo al acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, accesibles y sostenibles. Se menciona la necesidad de tener acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros para este grupo de edad, así como a ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Finalmente en términos más amplios se propone garantizar una vida sana y promover el bienestar, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres de todas las edades (ODS, 2021). En el año 2021, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó un estudio donde se señalan los efectos adversos del cambio climático sobre la salud y el bienestar de las personas mayores y la importancia de la organización comunitaria inclusiva que les permita asumir un papel protagónico en el desarrollo de estrategias para contrarrestar los efectos del cambio climático (Naciones Unidas, 2021). La aparición en la agenda científica de los temas sobre medio ambiente presenta algunos antecedentes a nivel mundial. En los años ´60 y ´70 producciones como “*La Primavera Silenciosa*”, de Rachel Carson en 1962, “*La Explosión Demográfica*”, de Paul Ehrlich en 1968 y “*Los Límites del Crecimiento*” del Club de Roma en 1972 contribuyeron a la divulgación de la preocupación por los efectos de la acción humana sobre el entorno. Otras referencias las encontramos en la Conferencia sobre el Medio

Ambiente Humano en Estocolmo de 1972; la primera en tratar el tema ambiental de manera amplia y global. Y por último, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992. Esta última marca un punto de inflexión en las posturas sobre el medio ambiente y su relación con el desarrollo a nivel internacional al formalizar el concepto de desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

Para Camilloni (2018:5) “El cambio climático es uno de los problemas ambientales globales más complejos y que mayores desafíos presenta a la sociedad, a la comunidad científica y técnica y a las autoridades políticas”. El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) demostró que el fenómeno es una consecuencia de la actividad humana, que sus riesgos se estiman crecientes y explica los eventos meteorológicos extremos (IPCC, 2023). Así, “La combustión del petróleo, gas natural y carbón intensifica el efecto invernadero y es la principal responsable de los cambios observados en el clima por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX” (Camilloni, 2018:5). El calentamiento global provoca olas de calor, sequías e inundaciones; frente a estos fenómenos las personas mayores frágiles presentan mayor vulnerabilidad que las personas jóvenes; empeoran sus condiciones de salud y aumentan los riesgos de mortalidad. Heredia (2022) sostiene que los efectos en la salud de las personas mayores se relacionan no solo con el calor, sino también con la contaminación del aire, la disponibilidad de agua y de alimentos. Estos fenómenos climáticos tienen múltiples efectos secundarios en la salud pero también en la economía, en la esfera social y emocional. Por ejemplo, las personas que viven en condiciones de pobreza son las que sufren excesivamente los efectos del cambio climático al no poder acceder a sistemas de climatización para mitigar el calor (Clayton, 2019). Cabe aclarar que son los países industrializados los que más contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero; sin embargo las consecuencias del cambio climático afectan de manera desigual al resto de los países y en particular a los más pobres (Naciones Unidas, 2021). El cambio climático se define como un fenómeno global, sin embargo las poblaciones lo enfrentan de maneras diferentes según la situación de vulnerabilidad en que se encuentren debido a factores como la pobreza, el género, la edad, la condición de minoría, el lugar de residencia o la discapacidad. El viejismo, así como los diferentes estereotipos negativos sobre la vejez, son una barrera para la participación de las personas mayores en el cuidado del medio ambiente, marginándolas de las políticas, acciones y programas públicos. Las Naciones Unidas consideran que es necesario tomar medidas que permitan valorar los conocimientos, ideas y acciones en relación con el medio ambiente por parte de este grupo de edad. Los desafíos que plantea el cambio climático tornan necesaria la organización comunitaria que incluya a las personas mayores y les permitan asumir un rol protagónico para contrarrestar los efectos de la crisis climática (Naciones Unidas, 2021). Desde la perspectiva de género, se advierte sobre el papel fundamental que asumen las mujeres en la producción doméstica de actos de salud, así como en la provisión de cuidados para el sostenimiento de la vida, que varían a lo largo del ciclo vital (Gómez - Gómez, 2002; Tajer, 2021). Estudios recientes afirman que las personas mayores son más vulnerables al cambio climático (Clayton, 2019;

<sup>1</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/medio-ambiente/acerca-medio-ambiente>

HelpAge, s/f; Heredia, 2022; Sanchez Gonzalez y Chavez Alvarado, 2019). Desde la psicología, se ha considerado que no se trata de un problema meramente ambiental, sino humano, que es complejo y emocionalmente difícil de comprender (Clayton, 2019). Recomiendan explorar acerca de las formas en que pensamos el tema y las creencias sobre su existencia, sus causas y consecuencias (Clayton, 2019). En Europa las temperaturas récord registradas durante el verano del año 2022 provocaron un aumento de la mortalidad de las personas mayores, en particular de mujeres (Ballester et al., 2023). Además, se relaciona la mayor mortalidad de la población con la escasez de espacios verdes ya que estos tienen efectos beneficiosos para la salud (Instituto de Salud Global de Barcelona, 2021).<sup>2</sup>

## La construcción de un objeto de estudio

En cada sociedad y en cada momento histórico, el sentido común crea un cuerpo de problemas sociales legítimos, cuyo debate y publicidad se habilita y en ocasiones pueden contar con el aval de los Estados. El desafío para quien investiga consiste en tomar distancia y convertir esos problemas sociales en problemas sociológicos que puedan ser abordados científicamente (Bourdieu y Wacquant, 2008). Como afirman los autores, la construcción del objeto de estudio no descansa en una mera automatización de operaciones metodológicas que siguen un orden cronológico; “no es algo que se haga de una vez y para siempre, de un solo golpe, por medio de una suerte de acto teórico inaugural”. Por el contrario, “se trata de una “tarea prolongada y exigente que se completa poco a poco, a través de toda una serie de pequeñas rectificaciones y enmiendas inspiradas por [...] el conjunto de principios prácticos que orientan elecciones tan menudas como decisivas” (Bourdieu y Wacquant, 2008: 282).

A diferencia del envejecimiento demográfico, entendemos el envejecimiento de las personas como el “proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio” (Naciones Unidas, 2015). Teniendo en cuenta la multiplicidad de maneras de envejecer determinadas por el género, la etnia, la clase social, el ambiente, se ha incorporado la categoría de vejez, que da cuenta de la heterogeneidad de situaciones en esa etapa de la vida (Huenchuan y Rodríguez-Piñero, 2010). Si bien la vulnerabilidad no es un atributo exclusivo de la vejez, algunas personas mayores cuentan con menos recursos para enfrentar adversidades y padecen diferentes grados y tipos de vulnerabilidades (social, física, social-dependiente o ambiental) (Sánchez González y Egea-Jimenez, 2011). Para estos autores el enfoque de la vulnerabilidad social permite estudiar los riesgos ambientales –amenazas y exposiciones– y al mismo tiempo los activos es decir aquellas –estrategias y capacidades de afrontamiento– de las personas mayores. Por lo general, suelen ser las situaciones de vulnerabilidad y fragilidad las que activan la demanda de cuidados por parte de la población mayor. Algunas definiciones de cuidado

<sup>2</sup> Recuperado de <https://www.isglobal.org/-/isglobal-presenta-el-ranking-de-las-ciudades-europeas-con-mayor-mortalidad-atribuible-a-la-falta-de-espacios-verdes>

lo consideran algo fundamental para el mantenimiento de la vida y de la sociedad (Martín Palomo, 2016). Pero son Fisher y Tronto quienes dan una definición más acabada cuando sugieren que el cuidado “sea visto como una actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar o reparar nuestro mundo de tal modo que podamos vivir en él lo mejor posible”. Y ese mundo incluye “nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno, que intentamos mantener en una red compleja que sostiene la vida” (Fisher y Tronto, 1990 en Martín Palomo, 2016: 33). La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve una salud positiva y la define como “la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los problemas del ambiente” (Palomino Moral et al., 2014:73). Los entornos físicos y sociales pueden afectar la salud de forma directa o indirecta, mediante la creación de barreras o incentivos que inciden en las oportunidades, las decisiones y los hábitos relacionados con el proceso de salud-enfermedad. La OMS entiende que es fundamental avanzar hacia un sistema de atención de la salud universal, integral y sostenible, con sistemas mejor preparados para enfrentar las amenazas de posibles fenómenos meteorológicos extremos producto del cambio climático y de brotes epidémicos de COVID-19 u otros que puedan surgir (Naciones Unidas, 2021). Desde la perspectiva de la salud ambiental y comunitaria se reconoce que la salud de las personas y los grupos está determinada por múltiples condicionantes y solo algunos están directa o indirectamente bajo el control individual. Las desigualdades sociales en salud, se entienden como el reparto diferencial de las oportunidades para alcanzarla y son fuente de inequidades (López y Findling, 2009). Desde una perspectiva que define la calidad de vida de las personas mayores en un sentido amplio, consideramos que la participación en la vida social y cultural en las comunidades son tópicos que junto al nivel socioeconómico, la salud, el uso del tiempo libre y las redes de apoyo contribuyen al bienestar y al envejecimiento saludable (INDEC, 2012; ONU, 2021).

Las diferentes narrativas sobre el Antropoceno lo presentan como un concepto-diagnóstico que pone en evidencia los límites de la naturaleza ante el sistema de desarrollo económico dominante, al tiempo que denuncia el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad a nivel planetario (Svampa, 2019). Frente a la crisis ambiental se plantea la necesidad de crear conciencia y moldear estilos de vida sustentables. Así, la conciencia ambiental supone el entendimiento que se tiene del impacto de los seres humanos en el entorno; es decir, cómo influyen las acciones de cada día en el medio ambiente y cómo esto afecta el futuro de nuestro espacio (Moreno, Rodríguez y Favara, 2019). Se torna necesario pensar en la población mayor desde un nuevo paradigma, como sujetos de derechos y ecólogos sociales, recuperando sus saberes en prácticas conservacionistas del medio ambiente. Bajo la premisa teórica de la ecología social se piensa la intervención social con adultos mayores como promotores ambientales comunitarios con capacidad para influir en las familias, la comunidad y otras instituciones en las que participan (Morales Arenas, 2019). Las experiencias pasadas de las personas mayores resultan de vital importancia para afrontar nuevas amenazas o desastres naturales y pueden ser clave para entender la vulnerabilidad climática de sus comunidades (HelpAge, 2015). Durante la pandemia de Covid-19 se observó que las mujeres asumieron un papel fundamental en los cuidados de sus familiares para evitar los contagios, mostrando conductas preventivas más

apegadas a las disposiciones de las autoridades sanitarias que los varones (Lehner et al., 2023). Por todo lo dicho, surge el interés del cuidado de la salud de las personas mayores en relación con el cambio climático. Entendemos que el cuidado de la casa común contribuye al bienestar de un sector de la población vulnerable a estos cambios, recuperando la noción del buen vivir proveniente de las cosmovisiones de los pueblos originarios que ubican en el centro la sostenibilidad de la vida frente al mercado (Vega y Gutiérrez Rodríguez, 2014). Reconocemos la existencia de distintos actores que intervienen en la relación entre cambio climático y la calidad de vida de las personas mayores: el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y el mercado.

## Objetivo

El objetivo general del proyecto de investigación “Personas mayores y cambio climático: cuidados, percepciones y acciones participativas para promover la conciencia ambiental en José C. Paz (2023-2025)”, financiado por la UNPAZ, es analizar los riesgos y los activos ambientales relacionados con el cuidado de la salud en la vejez e identificar las percepciones de la comunidad universitaria de UNPAZ frente al cambio climático a fin de delinear acciones para generar conciencia ambiental orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de José C. Paz.

En esta investigación nos proponemos indagar en las percepciones de nuestra comunidad universitaria desde la convicción del papel fundamental que tienen las universidades en la creación de conciencia y prácticas que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de la población, así como a reducir el impacto sobre el medio ambiente.

En el marco de ese proyecto, esta ponencia se propone analizar algunos de los aportes identificados en la bibliografía seleccionada para la construcción de un objeto de estudio sobre cambio climático y salud de las personas mayores.

## Metodología

A lo largo del mes de mayo de 2024 se solicitaron varias búsquedas bibliográficas a la Biblioteca Central<sup>3</sup> de la Universidad Nacional de José C. Paz. Se decidió incluir solo los trabajos publicados en los últimos cinco años en español sobre cambio climático y salud, con énfasis en la salud de las personas mayores. Tras esta primera búsqueda nos ofrecieron ampliarla al idioma inglés y luego decidimos extenderla también al italiano, francés y portugués. Desde la Biblioteca Central nos enviaron las cuatro búsquedas realizadas, una por cada idioma, aunque en este trabajo nos hemos centrado solamente en el análisis de los textos en español.

<sup>3</sup> Agradecemos al personal de la Biblioteca de la UNPAZ por la tarea realizada y la excelente predisposición a colaborar con nuestro trabajo.



Para la búsqueda en español se recurrieron a las siguientes palabras clave de acuerdo al Tesauro de la UNESCO y el tesauro multilingüe DeCS/MeSH – Descriptores en Ciencias de la Salud/Medical Subject Headings: cambio climático, vejez, adultos mayores, tercera edad, salud, cambios en la salud, calidad de vida, condiciones de vida, nivel de vida, gerontología. La búsqueda se realizó en los siguientes buscadores, bases de datos y bibliotecas digitales: SNRD, LA REFERENCIA, SCIELO, BVSALUD, LILACS, PUBMED y Google académico. Las ecuaciones de búsqueda utilizadas fueron 1) (“cambio climático”) AND (“adultos mayores”) AND (“salud”) OR (“calidad de vida”); 2) “cambio climático” AND (“adultos mayores” OR “tercera edad” OR “abuelos”) y 3) “gerontología” AND “cambio climático”. Además se contempló una estrategia de búsqueda de seguimiento de referencias en otros trabajos relacionados. Según el informe de la Biblioteca no se identificaron revistas académicas ni sitios relevantes al tema buscado, tampoco autores referentes.

El resultado arrojó en total 20 documentos en español. El material obtenido fue nuevamente seleccionado en función de los objetivos de la investigación y del interés en darle complejidad a nuestro objeto de estudio.

Los motivos de rechazo de algunos artículos (10) son diversos. Por un lado, no se incluyeron estudios de caso como, por ejemplo, una investigación sobre los factores de riesgo que produce un relleno sanitario en una zona rural de Bogotá (Atuesta Castiblanco y Rodríguez Gutiérrez, 2020), y otro estudio sobre los contaminantes del ambiente específicos como el ozono y su impacto en la mortalidad en una zona metropolitana del Valle de México (Del Río Camargo, 2020). Asimismo, se rechazó un artículo que analizaba el uso racional de la energía en las estrategias de desarrollo en España y Cuba, basado en la premisa acerca de que la utilización de la energía renovable y su incremento en los años venideros permitirá a ambos países hacer frente al cambio climático y elevar la calidad de vida de su población, que experimentará un elevado envejecimiento demográfico (Verdejo, Leyva y Roque, 2020). Por otro lado, no se tomaron en cuenta artículos basados en investigaciones clínicas que analizan la relación entre determinados factores de riesgo y enfermedades específicas como, por ejemplo, enfermedades pulmonares en Perú (Magaño Huayhuapoma, 2021) y Ecuador (Revelo Rosero, 2019); enfermedades cardiovasculares en Chile (Peña, Valdés y Nazzari, 2022); enfermedades cardiovasculares y respiratorias y el riesgo de fracaso renal agudo en España (De Lorenzo y Liano, 2017). Por último, no fue seleccionado un artículo sobre envejecimiento, discapacidad y accesibilidad en espacios públicos desde la perspectiva de la gerontología ambiental, por tratarse de una reseña (Montalvo Rivero, 2023), otro artículo sobre envejecimiento, adaptación climática y políticas públicas por disponer solamente del índice (Sánchez Gonzalez, 2023), y otro sobre envejecimiento de la población y cambio climático, vulnerabilidad y resiliencia desde la gerontología ambiental por disponer únicamente del prólogo (Sánchez Gonzalez y Chávez Alvarado, 2019).

Finalizada la selección, se trabajó con un corpus de 10 artículos, se realizó un breve análisis y síntesis de los documentos como un paso para aproximarnos a la construcción de nuestro objeto de estudio y recuperar temas emergentes que pudieran ser de interés para el proyecto de investigación en curso.



## Resultados

**Tabla 1. Selección de documentos publicados en español en los últimos 5 años sobre cambio climático y personas mayores, según título, autores, revista y año de publicación.**

|    | Título                                                                                                      | Autores                                                      | Revista                                                                                                                                                                                                                  | País   | Año       |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| 1  | Cambio climático, salud y persona mayor                                                                     | Ribera Casado, J. M.                                         | ANALES DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA. N° 140 (01) (p. 59).                                                                                                                                          | España | 2023      |
| 2  | El envejecimiento poblacional: ¿cómo influye el cambio climático?                                           | Arrús Ackermann, A. P. y Parodi García, J. F.                | Encuentro Educativo. Lima, Perú V.II, N° 1, julio-diciembre, 36-40.                                                                                                                                                      | Perú   | 2023      |
| 3  | Envejecimiento, salud y cambio climático.                                                                   | Heredia, L.                                                  | S. Huenchuan, S. (ed.), Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores (LC/MEX/TS.2022/4), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022. Págs. 197-211. | Cuba   | 2022      |
| 4  | ¿Cómo hacer una ciudad más habitable para las personas mayores?: Madrid en un contexto de cambio climático. | Martínez Estada, J.                                          | Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado, E.T.S. Arquitectura (UPM)                                                                                                                                                | España | 2022      |
| 5  | Resiliencia comunitaria de la población adulta mayor ante el cambio climático.                              | Valladares, C. N., & Sandoval-Díaz, J.                       | INTERAMERICAN PSYCHOLOGY, VOL. 111, DECEMBER 2022, 19-23.                                                                                                                                                                | Chile  | 2022a     |
| 6  | El rol del apoyo social frente al cambio climático en la población mayor                                    | Valladares, C. N., & Sandoval-Díaz, J.                       | Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, 8(2), 13-33.                                                                                                                                                                    | Chile  | 2022b     |
| 7  | Impacto del cambio climático en la salud.                                                                   | Oyarzún, M., Lanas, F., Wolff, M., & Quezada, A.             | Revista médica de Chile, 149(5), 738-746.                                                                                                                                                                                | Chile  | 2021      |
| 8  | Envejecimiento y estrategias de adaptación a los entornos urbanos desde la gerontología ambiental.          | García-Valdez, M. T., Sánchez González, D. & Román-Pérez, R. | Estudios demográficos y urbanos, 34(1), 101-128.                                                                                                                                                                         | México | 2019      |
| 9  | “Envejecimiento demográfico urbano e incertidumbre ante el cambio climático”                                | Sánchez González, D. y Salas Limón, D.                       | La ciudad. Un constructo social antropogénico. Págs. 333 - 352                                                                                                                                                           | México | 2014      |
| 10 | Influencia del cambio climático en la salud de las personas mayores                                         | Solís Solís, C.                                              | Versión mimeo                                                                                                                                                                                                            | Cuba   | Sin fecha |

## Discusión

### El cambio climático y la salud de las personas mayores

El término ‘cambio climático’ se refiere al impacto de las actividades humanas en el balance químico y físico del planeta, lo cual incidiría en el calentamiento global debido a la anormal acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera e indirectamente, en el cambio de las condiciones climáticas del planeta (Oyarzun et al, 2021). El cambio climático constituye

una creciente amenaza para la salud de las personas mayores, principalmente a causa de la ocurrencia de calor y eventos extremos, la mala calidad del agua y el aire, la seguridad alimentaria, así como el lugar donde viven. Esto favorece el incremento de la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas, la ocurrencia de accidentes, depresión, malnutrición, incremento de enfermedades transmitidas por vectores y las causadas por agua contaminada, aislamiento social e incapacidad para acceder a los servicios de salud. Por lo tanto, es fundamental que en las estrategias de mitigación climática y adaptación se incluyan a este grupo de edad y se capitalicen sus capacidades, paralelamente a la incorporación de sus derechos y vulnerabilidades (Solís Solís, s/f).

El cambio climático impacta en el proceso de envejecimiento de toda la población y la población adulta mayor también influye en el cambio climático. El cambio climático produce mayor riesgo de enfermar, discapacitarse y uso de servicios de salud en las personas mayores. Los factores que afectan a las personas mayores relacionados con el cambio climático son: temperaturas extremas, mala calidad de agua, mala calidad de aire, y aumento de desastres naturales, entre otros (Arrús Ackermann y Parodi García, 2023).

Las personas mayores necesitan movilizar más recursos para afrontar de modo eficaz los distintos riesgos emergentes que conlleva el cambio climático. Al considerar el apoyo social como un factor protector, es importante considerar las características que este debe poseer, resumiéndolas en cuatro niveles: instrumental, informativo, cultural-personal y emocional (Navarrete Valladares y Sandoval-Díaz, 2022b). Igualmente, la resiliencia se ha considerado como un mecanismo que permite a una persona superar circunstancias traumáticas, como caídas, atropellos, abuso y violencia, y que posibilita su proceso de adaptación para envejecer en el lugar (Wild, Wiles y Allen, 2013 en García-Valdez, Sánchez-González, Román-Pérez, 2019). Las personas mayores tienen diferentes formas de enfrentar los efectos del cambio climático. Muchas juegan un rol valioso en sus familias y comunidades, especialmente en situaciones de crisis. Su experiencia puede aportar información vital sobre eventos similares pasados, amenazas e impactos ocasionados por los desastres, habilidades y vulnerabilidades de la comunidades o relaciones socioambientales, y pueden ser clave para entender la naturaleza de la vulnerabilidad climática (Solís Solís, s/f). La literatura ha caracterizado a la población mayor como un grupo poblacional resiliente, comprendiendo la resiliencia como la capacidad de una comunidad o individuo para absorber el impacto de un evento y regresar al equilibrio previo de esta perturbación, con la finalidad de avanzar a una posición más competente a través del aprendizaje y la adaptación (Astill & Miller, 2018; Sandoval-Díaz, 2020 en Navarrete Valladares y Sandoval Díaz, 2022a), por lo que su participación y compromiso para mitigar y adaptarse ante los efectos del cambio climático, a través de la experiencia previa y memoria colectiva, los posiciona como un grupo fundamental para la acción climática (Seebauer & Winkler, 2020 en Navarrete Valladares y Sandoval Díaz, 2022a).

Ribera Casado (2023) advierte sobre la nula preparación de la OMS y los sistemas sanitarios de los países para afrontar los problemas de salud que provoca el cambio climático. El fenómeno

amerita hablar de Salud global, pero serán los países más pobres los peor preparados para hacerle frente y sus ciudadanos serán las principales víctimas.

El calentamiento global tiene consecuencias negativas sobre la salud de las personas mayores ya que puede aumentar el riesgo de deshidratación, provocar complicaciones a nivel cardiovascular, respiratorio, renal o del sistema nervioso central. Es necesario brindar información a este grupo poblacional que en ocasiones pueden ignorar o mostrarse escéptico sobre el tema. La población de más edad es la más afectada por los episodios de temperaturas extremas, inundaciones, huracanes u otros desastres naturales. El aumento de las temperaturas provoca el desarrollo de infecciones, modificando el crecimiento de especies que transmiten enfermedades como ha sucedido recientemente con el mosquito *Aedes aegypti* en algunas regiones de Argentina. El cambio climático puede afectar también la salud mental de la población, ya que exponerse a situaciones climáticas adversas puede provocar distrés psicológico, empeoramiento de la salud mental y aumento de los suicidios.

### **Políticas para mitigar los efectos del cambio climático**

Sánchez González y Salas Limón (2014) analizan las debilidades y amenazas “de las políticas de protección social, cuidados y salud enfocadas al envejecimiento y su adecuación a un escenario de crisis climática”.

Se espera que el cambio climático provoque un “aumento significativo de los fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones tropicales, precipitaciones extremas), que provocarán inundaciones catastróficas, así como olas de calor, sequías y tornados, entre otros, que afectarán, sobre todo, a las personas mayores en zonas urbanas”.

La población mayor es un grupo heterogéneo, sin embargo se verá afectada en mayor medida “por sus características biológicas, sociodemográficas y ambientales vulnerables, como altas tasas de morbilidad, discapacidad, dependencia, exclusión social, soledad y maltrato, así como entornos cotidianos (vivienda y barrio) complejos, inaccesibles y expuestos a peligros antrópicos y naturales”.

Estos autores afirman que si bien los gobiernos están generando datos sobre el clima y la discusión teórica reconoce que las personas mayores son las más vulnerables a los factores climáticos, se le presta poca atención a la producción de datos sobre cómo se verían afectadas las personas mayores vulnerables a potenciales peligros naturales (Sánchez González y Salas Limón, 2014).

La gerontología ambiental puede contribuir a conocer los entornos físico-sociales en los que habitan las personas mayores, la calidad y adecuación de sus viviendas y barrios, el acceso a los servicios de salud, sociales y asistenciales, así como la proximidad y disponibilidad de redes de apoyo formal e informal. Sostienen que se deben favorecer los espacios urbanos segu-

ros y amigables con el envejecimiento, para que las personas desarrollen sus vidas cotidianas, con apego al lugar donde viven y despliegan sus relaciones sociales.

Debido a los crecientes problemas medioambientales de las metrópolis se torna necesario un diagnóstico integral sobre las condiciones de vida de las personas mayores que fomente la cultura de la prevención y de la participación ciudadana en la planificación urbana y la gestión del riesgo. Iniciativas en las que se espera la incorporación de las organizaciones no gubernamentales y la participación activa de las personas mayores.

Martínez Estrada (2022) parte del fenómeno conocido como isla de calor, que supone el aumento de las temperaturas hasta niveles extremos y afecta de modo particular a la población mayor de Madrid, más propensa a tener problemas de deshidratación o padecer enfermedades crónicas. La autora propone algunas soluciones para hacer que el espacio público sea más agradable para las personas vulnerables, con respecto al cambio climático.

El proyecto que propone se centra en la lucha contra el cambio climático y los gases de efecto invernadero. Las calles deben contener más vegetación y menos vehículos. Recomienda la plantación de árboles y plantas para aprovechar el agua de las lluvias y aumentar la biodiversidad. Concretamente se centra en la estrategia del refugio climático, espacio que debe tener sombra, vegetación, zonas de descanso y agua, además de ser un espacio accesible y que cumple con seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Salud y bienestar, Agua limpia y saneamiento, Reducción de desigualdades, Ciudades y Comunidades sostenibles, Acción por el clima y Vida de ecosistemas terrestres).

Finalmente concluye que “si se piensa el diseño urbano con la intención de cubrir las necesidades de las personas más vulnerables, como las personas mayores, se cubren las necesidades del resto de la población”.

## A modo de cierre

El resultado de la búsqueda arrojó un total de 20 documentos de diversas fuentes como capítulos de libros, libros completos, artículos conceptuales, de revisión o de investigación, tesis o trabajos finales de graduación, entre otros. La cantidad de literatura reciente en idioma español es relativamente escasa: cuatro corresponden a España y el resto a países latinoamericanos, Chile (3), México (2), Cuba (2) y Perú (1).

Esta búsqueda bibliográfica nos permitió trabajar con un corpus de 12 documentos en español sobre cambio climático, personas mayores y salud. Se trata de aportes valiosos sobre un campo de conocimiento en construcción para el equipo de investigación en el que trabajamos. Queda en evidencia la falta de producción local ya que ningún artículo corresponde a Argentina.

Utilizamos criterios temáticos para seleccionar los documentos hallados, elegimos aquellos que se aproximan más a la propuesta del proyecto de investigación en curso. En tal sentido, fueron descartados los que provenían del campo de la medicina y la clínica por lo específico

de los temas que abordaban, en general patologías que se agravan con las condiciones climáticas. En cambio, recuperamos las contribuciones desde otras disciplinas como la geografía humana, la enfermería, el urbanismo, la arquitectura que ponen en discusión los usos del espacio público, las posibilidades de mejorarlo y realizan propuestas originales para mitigar los efectos del cambio climático. Diego Sánchez González si bien es un geógrafo y gerontólogo español, se destaca como un autor pionero y de referencia también para la región latinoamericana.

En cuanto a los temas que abordan los documentos, en primer lugar, se señala la necesidad de concientizar sobre la gravedad del cambio climático y en particular resaltar la mayor exposición en la que se encuentran las personas mayores de los países más pobres. Pero al mismo tiempo, la literatura recupera la importancia de la experiencia de las personas mayores como sujetos activos ante el cambio climático y el valor de su rol como ecólogos sociales capaces de desempeñar un papel clave ante nuevas situaciones de crisis climáticas.

Asimismo, se señala la importancia del rol del Estado y de las políticas públicas para mitigar los efectos del cambio climático en la población mayor. Se insiste en la necesidad de producir información sobre las condiciones de vida de las vejeces a fin de poder trazar cursos de acción para la creación de espacios urbanos amigables para las personas mayores. En tal sentido, la propuesta de los refugios climáticos resulta novedosa y original, propiciando la creación o adaptación de espacios urbanos convertidos en áreas de descanso con sombra, vegetación y agua.

Finalmente, observamos que no existen muchos trabajos que aborden desde las ciencias sociales el cruce de los temas de envejecimiento, cambio climático y salud, lo que dejaría ver la vacancia del tema y la necesidad de estudios multidisciplinarios.

## Referencias bibliográficas

- Arrús Ackermann, A.P. y Parodi García, J.F. (2023)". El envejecimiento poblacional: ¿cómo influye el cambio climático?" en *Encuentro Educativo*, Lima, Perú Vol. IV, N° 1, Junio 2023. Instituto para la Calidad de la Educación Universidad de San Martín de Porres. Págs. 36-41.
- Atuesta Castiblanco, A. P., & Rodríguez Gutierrez, P. K. (2020). Procesos de resistencia de las personas mayores frente a los factores de riesgo que produce el Relleno Sanitario de Doña Juana en la zona rural Mochuelo Alto de Bogotá (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ballester, J., Quijal-Zamorano, M., & Méndez Turrubiates, R. F. (2023). "Heat-related mortality in Europe during the summer of 2022". In *Nat Med*, 29, 1857–1866. <https://doi.org/10.1038/s41591-023-02419-z>
- Camilloni, I. A. (2018). Argentina y el cambio climático. *Ciencia e Investigación*, 68(5), 5-10. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/99889>
- CEPAL. (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. (LC/CRE.5/3). CEPAL.
- CEPAL - CELADE. (2011). *Observatorio demográfico: envejecimiento poblacional N° 12*. CEPAL - CELADE. Recuperado de [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/46772/OD12\\_WEB.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/46772/OD12_WEB.pdf)

- Clayton, S. (2019). Psicología y cambio climático. *Papeles del Psicólogo. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.*, Vol. 40(5). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/778/77864998002/77864998002.pdf>
- De Lorenzo, A. & Liaño, F. (2017). Altas temperaturas y nefrología: a propósito del cambio climático. *Nefrología (Madrid)*, 37(5), 492-500.
- Del Río Camargo, A. (2020). Cambio climático, la penalidad del ozono y la mortalidad asociada en la Ciudad de México. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11651/4342>
- García-Valdez, M. T., Sánchez-González, D., & Román-Pérez, R. (2019). Envejecimiento y estrategias de adaptación a los entornos urbanos desde la gerontología ambiental. *Estudios demográficos y urbanos*, 34(1), 101-128.
- Gómez-Gómez, E. (2002). "Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica". *Revista Panamericana de Salud Pública* 11 (5/6).
- INDEC. (2012) Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012 ENCaViAM Serie Estudios INDEC N° 46, Instituto Nacional de Estadística y Censos. Buenos Aires, 2014. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/encaviam.pdf>
- HelpAge Internacional. (s/f). *El cambio climático en un mundo que envejece*. Recuperado de <https://www.helpage.org/silo/files/el-cambio-climtico-en-un-mundo-que-envejece.pdf>
- Heredia, L. (2022). Envejecimiento, salud y cambio climático en S. Huenchuan (ed.), *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores (LC/MEX/TS.2022/4)*, Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Págs. 197-211.
- Huenchuan, S. y Rodríguez-Piñero Royo, L. (2010). *Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección*. Naciones Unidas - CEPAL - UNFPA - ASDI.
- IPCC - Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2023). *La acción climática urgente puede garantizar un futuro habitable para todos*. Comunicado de Prensa. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2023/03/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_PressRelease\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2023/03/IPCC_AR6_SYR_PressRelease_es.pdf)
- Lehner, M. P.; Cataldi, M.; Antipas, N.; Comisso, M. De los A.; Angelillo, X. y De Souza, D. (2023). La palabra de las personas mayores. Sus aportes y perspectivas sobre los cuidados durante la pandemia de Covid-19 en José C. Paz, Argentina. *Revista Gerontología Latinoamericana*. Universidad Autónoma de Chiapas. N° 1, enero-junio.
- López, E. y Findling, L. (2009). *Salud, familias y vínculos: el mundo de los adultos mayores*. EUDEBA.
- Naciones Unidas (2021). "Estudio analítico sobre la promoción y protección de los derechos de las personas de edad en el contexto del cambio climático". Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g21/099/26/pdf/g2109926.pdf?token=PICKERThN8UYDBz75g&fe=true>
- Palomino Moral, P. A., Grande Gascón, M. L. y Linares Abad, M. (2014). La salud y sus determinantes sociales. Desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Vol. 72, extra 1: 71-91.
- Magaño Huayhuapoma, K. B. (2021) "Factores de riesgo asociados a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica en adultos tratados en el Hospital Santa María del Socorro 2017 al 2019". Tesis para optar por el título profesional de médico cirujano ICA – Perú.
- Martín Palomo, M. T. (2016). *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencia. Nuevos retos políticos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, España.
- Martínez Estada, J. (2022). *¿Cómo hacer una ciudad más habitable para las personas mayores?: Madrid en un contexto de cambio climático*. Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado, E.T.S. Arquitectura (UPM).



- Montalvo Riveroz, E. A. (2023). "Envejecimiento, discapacidad y accesibilidad en espacios públicos: Aproximaciones desde la gerontología ambiental". En *Contexto. Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 17(27), 130-132.
- Morales Arenas, L. (2019). Trabajo social con adultos mayores en la protección del medioambiente. *Revista de Trabajo Social* N° 29-30. pp. 111-112.
- Moreno, J., Rodríguez, L., y Favara, J. (2019). Conciencia ambiental en estudiantes universitarios. Un estudio de la jerarquización de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). *Revista de Psicología*. Año 2019. Vol. 15, No 29, pp. 113-119.
- Naciones Unidas. (2021). *Estudio analítico sobre la promoción y protección de los derechos de las personas de edad en el contexto del cambio climático*. Recuperado de <https://documents-dds.ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/099/26/PDF/G2109926.pdf?OpenElement>
- Navarrete Valladares, C.N. y Sandoval-Díaz, J. (2022a). "Resiliencia comunitaria de la población adulta mayor ante el cambio climático" en *Interamerican Psychology*, Vol. 111, December, Págs. 19-23.
- Navarrete Valladares, C. N., & Sandoval-Díaz, J. (2022b). El rol del apoyo social frente al cambio climático en la población mayor. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(2), 13-33.
- ODS. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Oliveri, M. (2020). *Envejecimiento y atención a la dependencia en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Protección Social y Salud. II. Eurosocietal. III. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/envejecimiento-y-atencion-la-dependencia-en-argentina>
- Organización de Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores*. OEA.
- Oyarzún, M., Lanás, F., Wolff, M., & Quezada, A. (2021). Impacto del cambio climático en la salud. *Revista médica de Chile*, 149(5), 738-746.
- Peña, R., Valdés, M., & Nazzari, C. (2022). Efecto de las temperaturas extremas en la incidencia de enfermedades cardiovasculares: revisión bibliográfica 2016-2022. *Revista chilena de cardiología*, 41(1), 51-64.
- Revelo Rosero, C. (2019). Prevalencia de las enfermedades pulmonares crónicas y su relación con factores de riesgo en el Adulto Mayor, en la Consulta Externa del Servicio de Medicina Interna del Hospital General Enrique Garcés, durante el primer semestre de 2018.
- Ribera Casado, J. M. (2023). Cambio climático, salud y persona mayor. En *Anales* (p. 59). DE, C. N. C. E. P. (2023). El envejecimiento poblacional: ¿cómo influye el cambio climático? *ENCUENTRO EDUCATIVO*.
- Sánchez González, D., y Egea Jiménez, C. (2011). *Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores*. *Papeles de Población*. vol. 17. Núm. 69. Julio-diciembre. 151-185. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252011000300006&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252011000300006&script=sci_abstract)
- Sánchez González, D. y Salas Limón, D. (2015). Envejecimiento demográfico urbano e incertidumbre ante el cambio climático. *La ciudad. Un constructo social antropogénico*, 333.
- Sánchez González, D. S., & Alvarado, R. C. (2017). Envejecimiento de la población y cambio climático. En *Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global* (pp. 768-777). Asociación de Geógrafos Españoles.
- Sánchez González, D.S (2023). Envejecimiento, adaptación climática y políticas públicas. Retos sociales y de salud en América Latina. Tirant Humanidades. Valencia. Introducción.
- Sánchez González D. y Chávez Alvarado R. (2019). *Envejecimiento de la población y cambio climático*. Comares.



- Sepúlveda, J., y Gomez Dantés, H. (1995). Origen, rumbo y destino de la transición en salud en México y América Latina. In *Documento preparado para el proyecto La investigación en salud en Latinoamérica. Un Horizonte*. CIID (Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo).
- Solís Solís, C. (s/f). Influencia del cambio climático en la salud de las personas mayores. Versión mimeo.
- Svampa, M. (2019). El Antropoceno como diagnóstico y paradigma. Lecturas globales desde el Sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 24 (84), 33-54. En Memoria Académica. Recuperado de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.14260/pr.14260.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14260/pr.14260.pdf)
- Tajer, D. (2021). Cuidados generados en salud. *Revista Symploké*, Número 2, año 2021.
- Vega, C. y Gutiérrez Rodríguez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. N° 50, pp. 9-26.
- Verdejo Espinosa, M. Ángeles, Leyva Céspedes, A., & Roque Doval, Y. (2020). La Agenda 2030, las estrategias energéticas en España y Cuba. Calidad de vida de los adultos mayores. *Novedades En Población*, 16 (Especial).

# EL CONCEPTO DE PATRÓN DE DESGASTE EN SALUD LABORAL CONDICIONES DE TRABAJO Y RESPUESTA SINDICAL

Oscar Martínez (Taller Estudios Laborales/Núcleo de Estudios del Trabajo)  
omartinez@tel.org.ar y Gloria Rodríguez (ISHIR-UNR/CONICET/Núcleo de  
Estudios del Trabajo/Taller Estudios Laborales)  
rodriguezgloriab@gmail.com

## Resumen

El artículo realizará un análisis de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de dos colectivos de trabajo –los trabajadores del neumático y los conductores de transporte urbano de pasajeros– y de las prácticas sindicales frente a las mismas. En el primer caso, se presentan 4 factores en cuanto a las condiciones de trabajo. 1) Riesgos ergonómicos que resultan en numerosos trastornos músculo-esqueléticos. Es una industria donde gran parte la tarea se desarrolla de manera manual: movimientos repetitivos, con empuje, arrastre y levantamiento de pesos; 2) Carga térmica: una parte central de la producción de las cubiertas es el vulcanizado, que se realiza a altas temperaturas. La carga térmica es enorme y notoria en dicha área, pero se extiende a otros sectores de la producción; 3) Exposición a elementos químicos sumamente riesgosos, tales como azufre, óxido de zinc, solventes, negro de humo, entre otros. Este riesgo es particularmente fuerte en el sector de Banbury; 4) Riesgos organizacionales: existencia de turnos rotativos y trabajo nocturno, que generan graves trastornos físicos, psíquicos y sociales, factores clave en el

proceso de desgaste y envejecimiento de los trabajadores. En relación a los conductores de transporte urbano de pasajeros, se pueden señalar dos aspectos de las condiciones de trabajo que afectan sustantivamente a los trabajadores: 1) Posturas, jornadas y formas de organización del trabajo que impactan en forma directa en su salud “física” (vibración de cuerpo entero; postura sedentaria; realización de movimientos repetitivos); 2) Las fuertes exigencias y carga psíquica y mental. El estrés propio del manejo y las tensiones que se generan en el trato con pasajeros, se expresan en problemas crónicos como ansiedad y angustia, obesidad y diabetes adquirida, hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares y trastornos musculoesqueléticos de todo tipo, entre otros.

En este texto se pretende por una parte poner en debate un concepto propio de la Medicina Social Latinoamericana: *Patrón de desgaste*, y por otra, visibilizar experiencias sindicales que se distinguen de las formas de construcción sindical tradicionales.

**Palabras clave:** condiciones de trabajo - patrón de desgaste - salud y seguridad laboral - prácticas sindicales

## Introducción: acerca de la salud laboral

En este trabajo, se aborda la “salud” en tanto categoría política, centrando el análisis en las relaciones concretas en que se desarrolla la vida social, focalizándose en cómo es pensada y analizada en lo cotidiano y en los espacios de trabajo.

Una visión extendida es que estar sana/o es “no estar enferma/o”. Existen definiciones alternativas, como la de la Organización Mundial de la Salud, que indica que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, donde si bien incorpora la dimensión “social”, no llega a señalar que la salud es colectiva y que está inmersa bajo condicionantes sociohistóricos.

La distinción conceptual es importante porque conlleva enfoques distintos y opuestos. Si la salud es ausencia de enfermedad bastará con atacar la enfermedad a través de la “cura”: es un enfoque *reparador*. Una definición más integral tiene como objetivo es prevenir las enfermedades y promover la salud: es un enfoque *preventivo*. Además, salud y enfermedad son parte de un *proceso dinámico*, cuando una enfermedad aparece con sus primeros signos y síntomas, es ya resultado de un conjunto de situaciones previas. Un enfoque *preventivo* requiere de una perspectiva también *dinámica*.

## Las y los trabajadores y la lucha por la salud en el trabajo<sup>1</sup>

Las condiciones de trabajo y la salud son motivos de lucha, organización y acción por parte de trabajadoras/es y sus organizaciones. Históricamente predominan en la “salud laboral” saberes técnicos, académicos y de sentido común que tienden a reproducir la mirada y los intereses de la burguesía fundándose en el llamado Modelo Médico Hegemónico. En primer lugar, se establecen causas “unilineales” para las enfermedades o padecimientos: las enfermedades son causadas por un agente biológico o físico actuando en un individuo, separado de las relaciones sociales concretas en las que vive y se enferma. Esta idea de causas se traduce en “riesgos” o “factores de riesgo” que están en la base de las causas de los padecimientos, accidentes y enfermedades. En segundo lugar, esta visión se enfoca en la atención de individuos y no en colectivos o conjuntos sociales. En la misma línea, los “riesgos” se asumen como condición natural de los procesos de trabajo y son los sujetos quienes tienen la responsabilidad de “no exponerse”. En tercer lugar, está el problema del productivismo, desde donde se mide la “salud”: un/a trabajador/a que puede trabajar –aunque medicado, dolorido o en otro puesto– no está enfermo. Esta traducción de la “salud” como la “posibilidad de trabajar” surge de la misma relación salarial: el capitalista le compra al trabajador su fuerza de trabajo para utilizarla en un proceso productivo. Se trata de una noción “productivista” de la salud: el bienestar o la salud se “miden” por la capacidad para participar en el proceso productivo. El abordaje es individualizante, establece causalidades unilaterales, lo que significa no solo considerar factores aislados, sino también aislar aquellos que se pueden imputar al espacio laboral: se mide y trabaja como parte de los “costos”.

Cuando se considera la situación desde el punto de vista de la clase trabajadora se ve que los procesos de salud-enfermedad son objeto de disputas y demandas. Así, los colectivos de trabajadores denuncian la (falta de) atención por parte de las aseguradoras, los tratamientos pertinentes y el ocultamiento de factores de riesgo. También se acciona buscando morigerar los factores de riesgo y de visibilizar/denunciar la presencia de otros.

Pese a que la parte empleadora es la que detenta la responsabilidad principal, las políticas dominantes tienden a cargar la responsabilidad en las “malas prácticas” o la “negligencia” de las/os trabajadora/es. Asimismo, en la perspectiva de las/os trabajadora/es, la idea de salud es más amplia que la simple “capacidad de trabajar” y se relaciona con el conjunto de condiciones de vida y de reproducción. En contraste con la lógica *reparatoria* /*indemnizatoria* se aboga por una lógica *preventiva*.

Sintetizando, desde la lógica empresarial la salud laboral se resume en tres principios: 1) se mide según el tiempo productivo; 2) es un proceso individual y las/os trabajadoras/es son responsables de sus propias acciones; 3) los daños se reparan, no se previenen.

1 Este punto se basa en el libro “Luchas sindicales por la salud en el trabajo. Experiencias de organización de los trabajadores de Argentina en el siglo XXI”, GEU (Grupo Editor Universitario).

Desde la perspectiva de las/os trabajadoras/es una política de salud debería asumir tres principios: 1) que sea amplio, contemplando la calidad de vida en general de las/os trabajadora/es; 2) que sea un problema colectivo, sustrayéndolo de la lógica individualizante; 3) que tienda a la prevención antes que a la “reparación”.

Asumir estos principios, supone la construcción de una perspectiva propia de las/os trabajadora/es, capaz de plantearse cómo debiera organizarse el trabajo para que no se produzcan los accidentes o las enfermedades con las que convivimos.

### Miradas y concepciones de la salud desde una perspectiva de la/os trabajadores

El avance de los desarrollos conceptuales desde una perspectiva de las/os trabajadoras/es se acompasa con la relación de fuerzas obtenida en instancias de lucha. Dos de los más importantes han sido el Modelo Obrero Italiano (MOI) y la Medicina Social Latinoamericana (MSL), vinculados a procesos de movilización y debate que tuvieron su centro en Italia y México en los ‘60/70 y ‘80 respectivamente. Ambos enfoques ponen en el centro del problema a la relación de explotación y cuestionan la organización del proceso de trabajo como la instancia en la que se producen los “riesgos”. Las condiciones de producción se vuelven riesgos para las personas en tanto estas son parte de un *proceso productivo y tienen asignadas* determinadas tareas, interacciones personales, condiciones de remuneración, metas de producción y otras formas de control. En este sentido, los procesos de salud-enfermedad no son producto de la exposición de un individuo a un conjunto de riesgos, sino que surgen como *procesos colectivos que atraviesan los conjuntos de trabajadores en situación de trabajo*. De esta forma, el análisis se centra en los modos en que los trabajadores se incorporan al proceso de trabajo. Los movimientos, los esfuerzos que demandan las tareas, la relación con las máquinas, con el resto de sus compañeros, etc., propician determinados tipos de dolencias, malestares o enfermedades.

Se destacan como aportes las 4 premisas desarrolladas por el MOI (la salud no se negocia; la defensa de la salud no se delega; las y los trabajadora/es son los más competentes para detectar riesgos y decidir sobre condiciones ambientales; las condiciones de trabajo se mejoran por medio de la acción sindical), y el concepto de *patrón de desgaste* de la MSL, desde donde se sostiene que hay ciertos *patrones de desgaste* característicos de colectivos laborales sometidos a la misma *carga de trabajo*.

Analizar el proceso de trabajo posibilita avanzar en el conocimiento de los *patrones de desgaste* característicos de cada sector. Con “Patrón” se alude a un modo específico de producción, trabajo e intervención humana. Puede ser definido a múltiples niveles de determinación o análisis, desde ramas específicas a sectores de la producción. Esta noción permite analizar malestares, enfermedades o accidentes esperables en distintas ramas de actividad y puestos de trabajo. “Desgaste” es la forma en que se consume la fuerza de trabajo, e incluye la acción del trabajador tanto en lo productivo como en el accionar reivindicativo. La enfermedad y/o envejecimiento

son abordados como categorías sociales, donde cada época y cada sector social muestra modos específicos de enfermar, envejecer y morir. La atención se dirige hacia un proceso colectivo que se desenvuelve a lo largo de la vida como resultado de formas específicas de trabajar y vivir en la sociedad. La esperanza de vida diferencial entre lo/as trabajadora/es de distintas ramas, las distintas categorías profesionales y en distintas etapas, es una muestra de la determinación bio-psíquico-social del proceso. Esto permite superar el análisis de factores externos al trabajador y pasar al del proceso productivo. Desde esta perspectiva se puede desarrollar una acción preventiva que desarrolle una mirada integral, posibilitando trabajar sobre los factores concretos y articulados que generan ciertas formas de desgaste.

En síntesis, ambas corrientes proponen elementos para avanzar en un enfoque que considere a la salud de las/os trabajadoras/es como un *proceso colectivo*, determinado por un *proceso productivo* que supone cierta *carga de trabajo*, en virtud de las tareas, interacciones y relaciones que implica. Ese proceso genera un *patrón de desgaste* cuyas principales características pueden observarse en malestares, enfermedades y sufrimientos que atraviesan al colectivo.

## Trabajadores de la industria del neumático

En el año 2023 esta industria abarcaba a 14 empresas, ocupando aproximadamente 5600 trabajadores, de los cuales el 98% se concentra en tres grandes empresas ubicadas en el Gran Buenos Aires (Bridgestone, FATE y PIRELLI), objeto del presente estudio.

### Condiciones generales de trabajo en la industria del neumático

El nivel de accidentabilidad de la rama es elevado y los trabajadores desarrollan sus tareas bajo condiciones perjudiciales para su salud, padeciendo:

**Contaminación química:** presencia de sustancias química en forma de gases, vapores o material pulvorento en suspensión y depositados en superficies. En la producción se utilizan decenas de productos químicos irritantes, tóxicos o directamente cancerígenos, los cuales afectan por contacto, inhalación o ingestión la piel, ojos, vías respiratorias, tracto digestivo, etc. También pueden afectar al sistema nervioso central, generar problemas de fertilidad o derivar en cáncer. Estas sustancias no actúan por separado, sino que sus efectos se multiplican y se agravan aún más con los demás factores de riesgo.

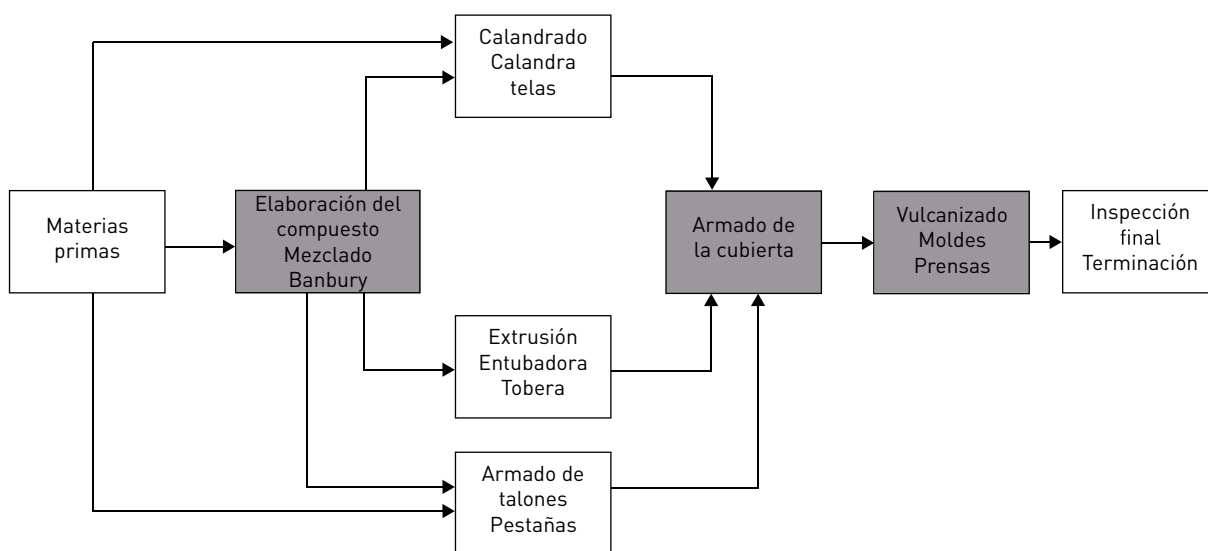
**Carga térmica:** La parte del vulcanizado es una etapa central de la producción del neumático. El trabajo se realiza bajo temperaturas y tiempos de trabajo que no posibilitan la recuperación física del cuerpo. La carga térmica impone un conjunto de exigencias al cuerpo, que son insuperables, pero que generan un envejecimiento prematuro.

**Ergonomía:** Carga y esfuerzo físico producto de levantamientos, empuje y/o arrastre de cargas realizadas fuera de normativa y con posturas forzadas. Los trastornos músculo-esqueléticos

son frecuentes, al punto que es común entre trabajadores hablar de los “rotos” para referirse a compañeros con daños crónicos o permanentes en su salud.

*Trabajo por turno o en el turno noche:* El sistema de turnos con trabajo nocturno está presente en todas las plantas –rompiendo con el ciclo circadiano– instalándose además, cambios que rompen con la semana calendaria afectando la vida familiar y social.

*Presión por el cumplimiento de estándares / intensificación de la producción:* La presión para aumentar la producción bajo condiciones inadecuadas es constante. Desde el año 2020 se produjeron cuatro muertes por accidentes laborales (las vinculadas a enfermedades profesionales son imposibles de conocer), y, en promedio, se registran más de dos accidentes laborales diarios entre las tres fábricas. Los datos de las encuestas realizadas por el sindicato y lo expresado por los trabajadores son una prueba de ello. La amplia mayoría de los trabajadores siente dolores y molestias físicas en el trabajo, terminado la jornada con agotamiento. Las molestias y dolores se concentran en la espalda y la cintura, los pies y el cuello. Es elevado el uso de calmantes del dolor y relajantes musculares, y una proporción muy alta de los trabajadores presenta trastornos del sueño.



### El patrón de desgaste en la industria del neumático

Existen patrones de desgaste propios de cada actividad, de los distintos sectores y de los distintos puestos de trabajo. Se seleccionaron 3 sectores y 4 puestos de trabajo: 1) Elaboración del compuesto, o Banbury, con dos Puestos de trabajo (quienes trabajan con los productos base de la mezcla y el operador de molinos); 2) Armado, con el Puesto Armador de cubiertas y 3) Vulcanizado, con el puesto Operador de moldes. La ubicación de estos Puestos en el proceso productivo puede verse en resaltado en el esquema siguiente. En cada etapa, se incluyen distintos nombres, ya que los sectores no se denominan de la misma forma en las distintas empresas.



Si bien los trabajadores están expuestos a un conjunto de “factores de riesgo”, el desarrollo de la tarea y etapa específica de la producción los expone a combinaciones de carga de trabajo y riesgos, desarrollando *patrones de desgaste* diferenciales. La maquinaria es obsoleta, no tiene mantenimiento preventivo ni predictivo y la calidad se subordina a los niveles y ritmos de producción.

*Elaboración del compuesto o Banbury:* En este sector se analizan dos puestos: quienes toman el material de las bolsas o pallets con materia prima, la pesan, trasladan, etc., y el de operador de molinos donde se realiza la mezcla y “amasado” del caucho con el resto de los componentes. En ambos casos el principal factor de riesgo se centra en el trabajo con múltiples sustancias químicas, muchas de ellas nocivas, tóxicas o irritantes, e incluso algunas cancerígenas, que afectan al trabajador por inhalación, ingestión o simplemente contacto. El sector presenta una cantidad inusual de casos de cáncer y son frecuentes los problemas dermatológicos y respiratorios, debido a la presencia de sustancias irritan los ojos, la piel, las vías respiratorias y el tracto digestivo. El relevamiento de las sustancias y su grado de toxicidad fue una tarea realizada por el sindicato, ya que las empresas no brindan dicha información. Todo lo señalado, sumado a deficiencias en las instalaciones, equipamiento obsoleto y falta de mantenimiento, agravan la situación llevándola a un nivel de peligro de vida en el mediano plazo.

En el sector de almacenamiento, el trabajador debe tomar material de las bolsas, pasarlo a otros recipientes menores, pesarlo y trasladarlo a la zona de mezclado. En el sector de compuestos se cargan las máquinas con baldes pesados en forma repetitiva. También se cargan compuestos en bolsa con cucharas, los carros en donde se depositan están a baja altura, obligando a levantar y bajar peso en posiciones incorrectas y de forma repetitiva.

*Armado de cubiertas:* Las máquinas de armado son semiautomáticas. La parte “no automática” de la producción supone esfuerzo físico en parte por la forma en que la empresa diseña la forma de trabajo y también por los ritmos impuestos. El trabajador, al poner en marcha el equipamiento y comenzar el armado, debe realizar múltiples operaciones, un gran y variado esfuerzo físico y estar atento a las señales que emiten los controles del equipo y a la calidad, cantidad y forma de llegada de los diversos componentes al equipo. Aunque la forma de trabajo varía entre empresas y de acuerdo al tipo de cubierta a armar, existen aspectos comunes: El armador debe tomar los componentes de las bandejas que están frente a la máquina, asegurarlos y garantizar su adhesión, en algunos casos a través de un rodillado manual. Con frecuencia, debe acomodar material que entra en forma defectuosa a través de posturas forzadas y bajo peligro de atrapamiento por la maquinaria. A su vez, debe sacar las cubiertas y acomodarlas en carros y empujarlos. El peso de las cubiertas es entre 7 y 30 Kg. A esto se suma la realización de movimientos de arrastre o empuje de pesos de aproximadamente 40 kg de rollos de tela u otros materiales. Los tiempos de descanso no alcanzan para una relajación muscular, generándose lesiones articulares o musculoesqueléticas.

El *patrón de desgaste* que prevalece entre los armadores de cubiertas se define centralmente por las posibilidades de accidentes y los trastornos musculoesqueléticos. Las lesiones por

esfuerzo repetitivo, en el túnel carpiano, en el manguito rotador y las vértebras cervicales, dorsales y lumbares, son frecuentes.

Aquí se reafirma que lo que determina el impacto en la salud del trabajador no es la maquinaria, no son los componentes, ni las posiciones y movimientos en forma aislada, como sumatoria o potenciación, sino la forma y las condiciones en que debe desarrollar la tarea bajo el mando del capital que pretende aumentar sus ganancias con equipos antiguos, baja dotación de personal y a través de ritmos que generan daños en forma continua. Es un hecho reconocido entre los trabajadores que, pasados los 30 años de edad, un armador de cubiertas, tiene graves problemas en su cintura, columna, cervicales, muñeca, etc. Es en este sector donde el apelativo de “rotos” se hace más presente.

*Vulcanizado:* Este sector utiliza moldes o prensas, donde se introduce la cubierta cruda y se “cocina” (vulcaniza) para llegar a su conformación final. Dada la cantidad de moldes existentes, su proximidad y el calor que generan, la temperatura ambiente es muy elevada. La carga térmica que sufre el trabajador es muy alta, pero el efecto sobre el cuerpo es inespecífico, afecta al conjunto del cuerpo sin determinar una patología particular. En el vulcanizado de cubiertas medianas o grandes, el marcado esfuerzo físico, combinado con la temperatura, genera una frecuencia cardíaca muy superior a lo normal.

De acuerdo a la normativa, en la mayoría de los sectores se debería trabajar 15 minutos por hora y el resto del tiempo descansar para garantizar la recuperación física. Sin embargo, las empresas no cumplen.

No todos los moldes cuentan con aparejo para el transporte desde el carro a la prensa, incluso en cubiertas que pesan más de 15 kilos, el levantamiento se produce a mano, bajo condiciones ergonómicas deficientes y a alturas inapropiadas. Las cubiertas crudas no siempre se cargan automáticamente en los moldes, sino que son acomodadas o acercadas de distintos modos, sumando a las altas temperaturas externas el calor generado por el esfuerzo del propio cuerpo. A esto se agrega la carencia o falta de mantenimiento de extractores de aire, impidiendo que se liberen el humo y los vapores de la vulcanización, debiéndose trabajar en un ambiente viciado e inhalando distintos elementos químicos. En épocas de altas temperaturas se agrava, ya que el mal funcionamiento de los inyectores de aire lleva a trabajar con gran carga térmica.

Cuando el cuerpo no es capaz de enfriarse a sí mismo, el trabajador puede sufrir estrés térmico. El cuerpo pierde agua, sales minerales o electrolitos, aumenta la frecuencia respiratoria y el flujo sanguíneo se incrementa con el exceso de calor. Este estrés térmico puede derivar en sarpullidos o empeoramiento de problemas cutáneos, debilidad, fatiga y mareos, dolor de cabeza y náuseas, calambres musculares, agitación y confusión.

Las consecuencias en la salud se presentan cotidianamente, pero a la larga se llega a un deterioro general del cuerpo y a un envejecimiento prematuro. En el mediano y largo plazo se agravan dolencias previas como enfermedades cardiovasculares, respiratorias, cutáneas,

diabetes, etc. y se generan enfermedades y daños como hipertensión, daños en el sistema cardíaco, renales, hepáticos, etc.

## Conductores del transporte automotor urbano y suburbano de pasajeros

En nuestro país existen 381 empresas de servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros, que ocupan 73.429 personas. En este trabajo se analiza la situación de los conductores del AMBA, que comprende 389 líneas pertenecientes a 160 empresas.

### Condiciones generales de trabajo en el transporte

Las condiciones de trabajo del sector se caracterizan por: Probabilidad de muerte o heridas graves, ya sea por accidentes de tránsito como por actos delictivos; Jornadas de trabajo prolongadas con descanso insuficiente; Alta carga física por la vibración de cuerpo entero (VCE), movimientos repetitivos y trabajo sedentario; Alta carga mental por la multiplicidad de aspectos que se deben atender; Fuerte carga psíquica originada en problemas del tráfico, horarios, relación con los pasajeros, etc.

*Carga física:* la enorme carga física que deben enfrentar los conductores suele pasar desapercibida. La misma se expresa en *fatiga muscular* –conducir durante largos periodos puede generar tensión muscular, especialmente en la espalda, cuello y hombros– y en *trastornos musculoesqueléticos* (TME), originados las demandas físicas y ergonómicas. Son dolencias que afectan músculos, nervios, tendones, ligamentos y huesos y pueden ser causadas por movimientos repetitivos de los miembros superiores e inferiores y/o posturas incómodas. Las posiciones prolongadas y estáticas, como la posición de sentado y la posición de agarre del volante, pueden ejercer una presión continua en la columna vertebral, las caderas, los hombros y las muñecas. Tienden a causar tensión muscular y aumentar el riesgo de desarrollar dolor en la espalda baja, dolor de cuello, dolor de hombro y síndrome del túnel carpiano.

Dentro de la carga física, un problema característico para los conductores es la *vibración de cuerpo entero* (VCE), que tiene efectos negativos a corto y largo plazo. Este término se utiliza para los movimientos transmitidos a la totalidad del cuerpo a través de las superficies de apoyo: las nalgas, la espalda y los pies de una persona sentada o de pie. Las vibraciones provienen tanto del vehículo como del tránsito. El efecto sobre la salud depende de la intensidad, frecuencia y duración de la vibración. Una exposición mayor a 4 horas aumenta la probabilidad de sufrir daños permanentes, y los conductores están expuestos, al menos, 8 horas. Sus efectos son, a corto plazo: a) fatiga física y mental, afectando la capacidad de concentración y el rendimiento del conductor; b) molestias en la espalda, cuello, hombros y manos y c) problemas digestivos originados en la vibración, provocando náuseas, vómitos y dolor abdominal. Y a largo plazo, aumento del riesgo de desarrollar *problemas musculoesqueléticos*, como dolor

de espalda, lumbalgia, tendinitis y artrosis. También se pueden producir *problemas neurológicos* –la VCE daña los nervios provocando entumecimiento, hormigueo y dolor en manos y pies– y *problemas cardiovasculares* aumentando el riesgo de sufrir hipertensión arterial y aterosclerosis.

En este grupo también se presenta la *contaminación ambiental*, generada por el tráfico de la ciudad. Entre los contaminantes están los hidrocarburos aromáticos policíclicos, que causan efectos agudos y crónicos como cefalea, náuseas, mareo, desorientación, confusión e inquietud. A esto se agrega la *contaminación acústica* o *auditiva* a la que los trabajadores están expuestos dado el nivel significativo de ruido. También la exposición prolongada a la luz artificial y al esfuerzo visual, puede afectar la salud ocular.

*Carga térmica*: En época estival conducir a temperaturas elevadas induce a la fatiga y somnolencia, porque al tener que regular la temperatura corporal, al cerebro se le reducen considerablemente algunas reacciones. En tanto, en época invernal, los trabajadores se exponen a virus y bacterias.

*Carga psíquica*: Las presiones emocionales y psicológicas son constantes. Estos riesgos incluyen el estrés relacionado con las condiciones del tráfico, el cumplimiento de horarios, la relación con los pasajeros y otros conductores, el accionar de los peatones y el escaso descanso durante el trabajo. Asimismo se sufre aislamiento social y familiar ocasionado por los turnos y horarios, ya que el trabajo por fuera del ciclo circadiano, y/ o los fines de semana genera malestar no solo físico, sino también en el carácter y en la tolerancia a las dificultades. El conjunto de estos factores se expresa en alteraciones del estado del ánimo, estrés, ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, dolor de cabeza, etc.

*Carga mental*: Se sufre una fuerte carga mental vinculada al elevado nivel de atención que demanda el procesamiento continuo de mucha información (condiciones del tráfico; atención a los semáforos, al estado de las calles, al horario, al valor del costo del pasaje de cada pasajero, al ascenso y descenso de pasajeros, etc.). Esta atención constante al volante y la toma de decisiones en situaciones de tráfico genera una fatiga mental que se acumula a lo largo del día y de los años. Como ejemplo, en una parada se combina la necesidad de estar atento al tráfico al estacionar y al arrancar, escuchar a los pasajeros, marcar el valor del pasaje, controlar el ascenso y descenso de los pasajeros.

## El patrón de desgaste en los conductores

El conjunto de situaciones señaladas, determinadas por la forma en que el empresariado organiza la forma de Trabajo, los ritmos y las remuneraciones, lleva a un envejecimiento prematuro. El trabajador invierte su cuerpo, su mente y sus emociones. Bajo las actuales condiciones sociales –que hacen que los conductores suelen realizar dobles turnos y horas extras– los TME, los problemas cardiovasculares, el dormir mal, no se suman, sino que se articulan y potencian, haciéndose crónicos y creciendo con el tiempo. Una característica propia de este trabajo, el se-

dentarismo por ejemplo, aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer.

En síntesis, aunque el deterioro es global, se puede señalar que las principales enfermedades son las musculo esqueléticas, cardiovasculares, problemas respiratorios, el estrés, la diabetes, la hipoacusia, las alteraciones del sueño, el cáncer y los trastornos en la esfera neurológica y emocional. En tanto que entre las principales causas de muerte se pueden señalar los Accidentes de tráfico, Enfermedades cardiovasculares y el Cáncer.

Todo lo expuesto se reafirma con el informe “Trabajo, sueño, alerta y estrés en conductores de colectivos”, realizado por un equipo del CONICET,<sup>2</sup> donde se concluye que “más de la mitad de los choferes sufre de alteraciones del sueño y maneja con somnolencia, muy estresados y fatigados; ocho de cada diez tienen sobrepeso, hipertensión, fuma o trabaja bajo algún factor de riesgo cardíaco y, en todos los casos, su capacidad de reacción ante un alerta decae muy fuertemente a partir de la quinta hora de trabajo. Una “tormenta perfecta”, que no solo los afecta a ellos. También proyecta su sombra sobre la seguridad pública”.

### **Elementos comunes en experiencias de lucha en defensa de la salud y la seguridad**

Las experiencias recuperadas buscan señalar algunas tendencias generales, indicar características de las estrategias sindicales e identificar potencialidades y limitaciones.

Una primera característica es su carácter dinámico: a lo largo del tiempo fueron transformándose las prioridades, las formas de acción y los posicionamientos de las organizaciones. En algunos casos las experiencias tienen larga duración, recuperan tradiciones y dinámicas gremiales, mientras que otras resultan mucho más recientes o acotadas. En muchos casos se partió de un gran desconocimiento, de la naturalización del dolor y del sufrimiento o invisibilización del problema. No se trata de procesos lineales, sino de desarrollos que permiten pensar cómo el tema de la salud y la seguridad necesitan ser instalados rompiendo con la naturalización del sufrimiento o incluso de la muerte.

En cuanto a las formas de acción sindical en el ámbito de las condiciones de trabajo y la salud, existen momentos de acción abierta, (movilizaciones, paros) y también instancias de múltiples acciones cotidianas, poco visibles y sin registro público –muchas veces invisibilizadas incluso para las propias direcciones sindicales. Esta dimensión de organización y lucha está enclavada en la dinámica cotidiana en los lugares de trabajo y sus principales actores suelen ser delegados y activistas. En este sentido, la rama de actividad y los problemas que plantea cada sector son un primer elemento que condiciona las modalidades concretas, las formas de acción y las posibilidades de defensa de la salud. Los disparadores de las intervenciones en

<sup>2</sup> En él se entrevistaron y observaron un total de 1.043 choferes y a 48 de los cuales les realizaron evaluaciones fisiológicas. AAVV (2009).

salud son los accidentes graves o mortales o, en el caso de las enfermedades (más numerosas y letales que los accidentes), aquellas que son más visibles o que se manifiestan con mayor rapidez. Así, hernias, dolores musculares, lesiones en la columna, lesiones por movimientos repetitivos o síndrome de túnel carpiano, suelen ser elementos que impulsan la organización y lucha, mientras las enfermedades más graves y “silenciosas” muestran síntomas en plazos más prolongados.

Retomando lo señalado en la Introducción, existen visiones donde la salud de los trabajadores es atendida desde una concepción reparatoria, donde se promueven acciones posteriores al daño de la salud o la pérdida de la vida, sin poner en discusión el uso de la fuerza de trabajo, ni la organización de los procesos productivos: es la *monetización del riesgo o del daño*. El carácter dominante de estas concepciones no se contrapone con medidas de acción directa, como el abandono del trabajo en caso de accidente. Son momentos propicios para accionar en demanda de mejoras en las condiciones de trabajo y cuestionar en los hechos las dinámicas “reparatorias”. Estas concepciones resultan coherentes con el tipo de relaciones que expresa el sistema de riesgos del trabajo ya que las intervenciones estatales tienden a reforzar la *monetización (y abaratamiento) del daño* y la lógica reparatoria de conjunto. Pero hay alternativas.

*La construcción de información, organización y lucha en torno a la salud:* Existe un conjunto de herramientas que con frecuencia e intensidad desiguales se despliegan en los procesos de organización, entre ellas la producción de información propia. Encontramos:

*Relevamientos de los lugares de trabajo:* las recorridas por los ámbitos de trabajo como forma de conocer los problemas, instalar la presencia gremial y debatir con los trabajadores en los lugares de trabajo, demostraron funcionar como herramienta de lucha y potenciación del reconocimiento del tema.

*Encuestas:* su realización es efectiva para dimensionar problemas, hacer partícipe al conjunto de los trabajadores y para que cada trabajador se piense y se descubra con niveles de sufrimiento que no había registrado.

*Capacitación:* capacitación y formación son herramientas que se sostienen avanzando en la construcción colectiva de conocimiento. La modalidad fundamental es el trabajo en talleres donde presentan las problemáticas y se discute la realidad cotidiana. En el intercambio, sorprende ver que en otros ámbitos sucede lo mismo, que no es un problema de un jefe, un gerente, un capataz o de una empresa puntual y que tampoco es un problema personal, de personalidad, fortaleza, sino que tiene que ver con la forma en la que se trabaja, con qué se trabaja, cuáles son los ritmos y cómo las patronales organizan la producción, el trabajo y aseguran sus ganancias.

Para construir datos propios y articular acciones y denuncias han resultado fundamentales las redes sociales e Internet: son herramientas incorporadas tempranamente por el activismo. Funcionan como espacios de difusión, debate e intercambio, intensificadas durante y después de la pandemia. Permite buscar/obtener conocimiento y articular con otras organizaciones. En algunos casos, se pudo obtener información sobre determinados problemas de salud por



publicaciones de sindicatos de otros países llegando a articular y compartir experiencias. Esta tarea suele quedar en manos de “activistas” particulares que concentran allí su accionar.

## Palabras finales

En esta presentación se expuso una concepción de salud pensada desde la clase trabajadora, aspirando a debatir conceptos a partir de situaciones y experiencias concretas y aportando insumos para la lucha por la salud y la vida en colectivos concretos de trabajadores. En tal sentido se analizan los sectores del neumático y del transporte público de pasajeros del AMBA, con sus condiciones de trabajo, problemas de salud y de seguridad, aplicando el concepto de *patrón de desgaste*. Finalmente, se destaca la acción de las organizaciones sindicales al incorporar espacios que buscan desarrollar y coordinar intervenciones relativas a la salud, a través de distintas actividades.

## Referencias bibliográficas

- AAVV. (2023) *Luchas sindicales por la salud en el trabajo. Experiencias de organización de los trabajadores de Argentina en el Siglo XXI*. GEU, Buenos Aires.
- AAVV. (2009). *Estrés, Calidad de sueño, somnolencia diurna y alerta en conductores de colectivos de corta distancia*. LIV Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica.
- AAVV. (2011) *Trabajadores y Salud Laboral. A la conquista de la salud en los lugares de trabajo*. Taller de Estudios Laborales, Buenos Aires.
- Laurell, A. C. (1987) *Procesos de trabajo y salud en Sicartsa*, México: UAM – X.
- Laurell, A. C. y Márquez, M. (1993). *El desgaste obrero en México. Proceso de producción y salud*. ERA. Ciudad de México.
- Martínez, O. *Trabajo por turnos y trabajo nocturno. Su impacto en la salud de los trabajadores*. Taller de Estudios Laborales, TEL, 2013.
- Marx, K. (1975) *El Capital*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Menéndez, E. “Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica”. Alianza editorial mexicana, México, 1990.
- Menéndez, E. (2005). *El Modelo Médico y la Salud de los Trabajadores*. Salud colectiva, La Plata 1(1), 9-32, Enero - Abril.
- OIT. (2012) *Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo*.
- Rodríguez, G. Comp. (2014) *La salud de los trabajadores. Su relación con las nuevas formas de organización productiva en Rosario*, Rosario, FHUMYAR ediciones.
- Rodríguez, G.; Vogelmann, V. Coords (2014) *La salud de los trabajadores II. Procesos de trabajo y de salud – enfermedad en docentes de escolaridad media provincial y trabajadores de la industria aceitera de Rosario*. Rosario, Prohistoria ediciones.
- Vogel Laurent (2016) *La actualidad del Modelo Obrero Italiano para la lucha a favor de la salud en el Trabajo*. Laboreal 2020.





# LOS MIEDOS Y LAS PERCEPCIONES SOBRE LA MUERTE DEL PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Pilar Alzina (UNQ/UBA/ Talleres de Rehabilitación en Salud Mental -  
Ministerio de Salud - GCABA) pilaralzina28@gmail.com

## Resumen

En esta ponencia se propone describir los resultados de una investigación financiada por la Agencia Nacional de Promoción a la Investigación I+D+i. En el primer apartado, a modo de estado de conocimiento, se describen las investigaciones realizadas en América Latina sobre las condiciones de trabajo del personal de salud en dicho continente y los riesgos psicosociales que atravesó durante la pandemia del Coronavirus y los que emergieron durante la Post pandemia. En la segunda parte, se describen los resultados de la primera etapa de la investigación (marzo 2021-junio 2022) y los resultados preliminares de la segunda (junio 2023-marzo 2024).

Uno de los interrogantes que se propuso conocer es: cómo el personal de salud vivenció sus emociones durante la pandemia del COVID 19 en un contexto de incertidumbre, de picos epidemiológicos y de muertes. Para ello, luego, en la segunda investigación se propuso indagar las condiciones de trabajo del personal de las Unidades de Terapia Intensiva (UTIs) en distintas regiones de Argentina, y los riesgos psicosociales asociados a ellos.

**Palabras clave:** emociones - temores - muerte - personal de salud

## Introducción

El presente artículo tiene como objetivo presentar los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto “Identidades, experiencias y discursos sociales en conflicto en torno a la pandemia y la pospandemia: un estudio multidimensional sobre las incertidumbres, odios, solidaridades, cuidados y expectativas desiguales en todas las regiones de Argentina”, financiado por PISAC-COVID-19.

Los resultados que se describen a continuación son fruto de un intenso trabajo interdisciplinario conformado por antropólogas, trabajadoras sociales, y una socióloga, de distintas regiones (Cuyo, AMBA, Centro y Patagonia) y de distintas universidades (UNaM, UNQ, UNLP, y UNDP). Se trabajó en la subred de salud y cuerpo, con el compromiso de cada una de las investigadoras coordinadoras de Nodos. Se dedica este artículo al conjunto del personal de salud con mucho respeto y agradecimiento por su trabajo durante la pandemia del COVID-19 y por compartir sus experiencias y emociones.

En la primera parte de este artículo, a modo de estado de conocimiento, se describen las investigaciones llevadas a cabo en América Latina y Argentina sobre sus experiencias en los servicios de Terapia Intensiva, Cuidados Intensivos, Emergencia y Guardia. En la segunda parte, se describen los principales temores y percepciones sobre la muerte del personal de salud. Para ello, se retoman algunas de las emociones y sentimientos que atravesó el personal de salud abocado a las primeras líneas de atención al paciente. Por último, se exponen los resultados de investigación sobre las percepciones y experiencias sobre la muerte del personal de salud entrevistado durante la segunda tanda de entrevistas realizadas durante febrero-mayo de 2022.

## Metodología

La metodología utilizada en esta investigación fue cualitativa, con datos cuantitativos de fuentes oficiales (OPS, 2022). El trabajo de campo y las entrevistas se efectuaron durante abril-mayo de 2021 y entre febrero-mayo de 2022. Uno de los interrogantes que nos propusimos es conocer cómo vivenció sus emociones el personal de salud durante la pandemia del COVID-19 en un contexto de incertidumbre, de picos epidemiológicos y de muertes.

La ejecución de las entrevistas semiestructuradas se realizó con consentimiento informado y se desarrollaron de forma remota, mediante algunas de las plataformas de video llamadas a distancia (Zoom, Meet, Skype o WhatsApp). En una primera etapa, se llevaron a cabo 15 entrevistas y en la segunda tanda 17. La mayoría del personal de salud entrevistado son mujeres, y el resto se autodefine como varón. En la segunda tanda incorporamos, un médico neurocrítico, un médico y una médica de UTI, un médico de guardia y un dentista (Alzina, Danel y Favero Avico, 2022).

En el proceso de realización de la muestra cualitativa se respetó las distintas regiones,<sup>1</sup> la heterogeneidad del personal de salud,<sup>2</sup> los subsectores privado y público, los distintos niveles de atención, el género, y la diversidad ideológica. Los profesionales que hemos entrevistado trabajan en el primer nivel de atención.

Con respecto al análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas por el mencionado equipo de investigadores, se usó la teoría fundamentada, dado que permite la construcción de conceptos que emergen de su análisis. Dicha teoría se propone construir conceptos que se deriven de la información emanada de las personas que viven las experiencias que se investigan (Glaser y Strauss, 1967), así como la teoría hermenéutica para la interpretación de las narrativas del personal de salud (Ricoeur, 2008).

## **Investigaciones en América Latina sobre las emociones del personal de salud en pandemia**

Según la OPS, los sistemas de salud en América Latina se han caracterizado por el subfinanciamiento, la segmentación y la fragmentación. Las brechas y las desigualdades en el acceso a servicios de salud efectivos e integrales son de tiempos anteriores a la pandemia (OPS, 2022). Durante este tiempo, los servicios de salud tuvieron que adaptar y reconvertir los servicios para incrementar la capacidad de atención. Al mismo tiempo, debieron afrontar una demanda inédita, frente a recursos limitados para atender a una afección nueva, que rápidamente escaló a una crisis de salud pública, social y económica a nivel mundial.

Los presupuestos por debajo del 3,8% del Producto Bruto Interno han repercutido en la falta de recursos humanos disponibles para la salud, así como el déficit de la infraestructura.

Adaptar y reconvertir los servicios para incrementar la capacidad de atención permitió una mayor oferta para personas con la nueva enfermedad, pero también debilitó la restación de otros servicios, en particular en las zonas periurbanas, rurales e indígenas (OPS, 2022: 24).

Hacia “fines del 2021 el 93% de los países notificaron interrupciones en todos los niveles de atención de salud, el 26% señaló reducciones entre el 75 y 100% de los servicios y con interrupciones entre un 55% de los 66 servicios analizados”. “El 70% de los países informó interrupciones en los servicios de atención primaria, cuidados paliativos y rehabilitación” (OPS, 2022: 25).

Los antecedentes sobre las repercusiones de la pandemia en el personal de salud en Argentina dan cuenta sobre cómo la labor de cuidado por parte de dicho personal colapsó durante la pandemia del COVID-19 debido a la falta de recursos humanos en el sector y de insumos en los servicios de atención de este nuevo virus (Billorou y Norverto, 2023). A su vez, la improvisación de nuevos espacios físicos de cuidados como el hall de un hospital, en un servicio

<sup>1</sup> AMBA, Centro, NEA, Cuyo y la Patagonia.

<sup>2</sup> Tienen diversas formaciones profesionales: Enfermería (4) 7, Medicina (5), Psicología (2), Trabajo Social (2), Asistencia social y estimulación temprana.

dedicado al mantenimiento dentro del estacionamiento, con instalaciones eléctricas que incumplen con los protocolos de seguridad, fueron parte de las condiciones de medioambiente de trabajo en las que el personal de salud desarrolló sus tareas (Alzina, Danel y Favero Avico, 2022), hechos que suscitan irregularidades en las condiciones de bioseguridad en el trabajo (Ramacciotti, 2023). Las situaciones de contratación del personal de salud fueron precarias (monotributistas, contratación por obras y servicios) (Sy et al, 2023).

El personal de salud focalizado en la atención del virus COVID-19 acrecentó sus ritmos de trabajo durante el primer y segundo año de la pandemia, los cuales se intensificaron ante los cambios en los protocolos de atención durante el período de ASPO (Aislamiento social preventivo obligatorio) y DISPO (Distanciamiento social preventivo obligatorio) (Ramacciotti, 2023).

Cuatro de cada diez enfermeras entrevistadas por el equipo de Ramacciotti no se sintieron representados por sus asociaciones profesionales y sindicatos durante la pandemia debido a que los acuerdos paritarios fueron inferiores a la inflación. A su vez, la carencia de espacios institucionales de contención fue otro de los hallazgos.

Según una encuesta realizada al personal de enfermería, la mitad del personal optó por “hablar con sus colegas de lo que siente”. El 62% del personal entrevistado con estudios de postgrado respondió tener más de un empleo (2023: 35-39). El escenario más trágico descrito por el personal de salud, y particularmente por el de enfermería, fue el afrontamiento de la cantidad de pacientes que morían a causa del coronavirus.

Esta cercanía con las altas tasas de mortalidad conllevó a que el 72% de los encuestados hayan respondido que “sufrió ocasionalmente frustración o depresión” y “el 22% lo sintió frecuentemente” (Hirschegger, Mellado, Pasero y Carabaca, 2023: 95-96).

Distintas investigaciones describieron los temores y las estrategias de cuidado del personal de salud durante la pandemia del coronavirus. En Argentina, el personal de salud se vio afectado por el temor a contagiarse y enfermar a sus seres queridos. Por dicho motivo, extremó las medidas de autocuidado, se aisló para prevenir las medidas de contagio y enfermedad en su círculo íntimo. Y como si no fuera poco, durante los primeros meses, el personal de salud fue un actor clave de estigmatización, convirtiéndose en blanco de sospechas (Carnicer y Oliva, 2023).

## Los principales temores del personal de salud en América Latina

Un estudio multicéntrico efectuado por la OPS en 26 países de las Américas<sup>3</sup> (2022) evaluó el impacto de la pandemia de COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de los servicios de salud: “Los resultados muestran que en varios países de la Región existen elevadas tasas de síntomas depresivos, ideación suicida y malestar psicológico”. La falta de apoyo económico, psicológico y de cuidado de personas mayores, así como la preocupación de contagio de sus seres

3 The COVID-19 Health caRe wOrkErs Study (HEROES). Informe Regional de las Américas. OPS, 2022. Disponible en: <https://www.paho.org/es/node/85591>

queridos, el contacto directo con pacientes infectados por coronavirus, el cambio de tareas y la muerte del personal de salud fueron algunos de los factores asociados con los síntomas de salud mental detallados anteriormente por la OPS (2022) y por los colegas abocados a este estudio dirigidos por Sy Anahí (Sy et al, 2023).

La investigación realizada por Tripodoro, Jacob y Sierra indagó sobre las percepciones de los profesionales de la salud de Cuidados Paliativos sobre el impacto emocional de la pandemia. Para ello, se utilizó un cuestionario semiestructurado usando la base de datos de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP).

El 62,5% consideró que su profesión lo/a ponía en riesgo, 76% no habían recibido apoyo psicológico, 30% estaba muy estresado/as. La ansiedad, miedo a contagiarse o contagiar, sueño, cansancio, dificultad para concentrarse y desánimo, mostraron diferencias entre los grupos de edad siendo mayor en lo/as más jóvenes y en enfermero/as ( $p<0.05$  a  $p<0.001$ ). El análisis cualitativo demostró miedo, sobrecarga, incertidumbre, impotencia de lo/as profesionales individual y colectivamente y preocupaciones sobre el sistema de salud y la sociedad (2021:122).

El 76% (n550) del personal de salud entrevistado en América Latina<sup>4</sup> respondió no haber recibido apoyo psicológico durante la pandemia. Mientras que el 85% (n605) consideró importante haberlo recibido de manera individual, así como de forma colectiva al equipo de profesionales tratante. También hubo referencias a las incertidumbres vividas y a los duelos. Las menciones a los duelos incluyeron múltiples pérdidas, no solo por muertes sino varias menciones de desesperanza. Otro de los temas que surgió fue la sensación y tristeza de ver a los familiares al momento de identificar los cuerpos de sus seres queridos muertos. Los médicos y enfermero/as respondieron no haber tenido apoyo y sentirse solos y vulnerables. Los y las enfermeras entrevistadas/os sintieron más impacto emocional que los profesionales de la medicina y otras disciplinas. A su vez, los resultados de esta investigación dejaron en evidencia la sobrecarga del personal de salud en el cuidado de niños-niñas y las tareas domésticas. Así como la carencia de políticas públicas que protejan la salud mental y emocional de las y los trabajadores de la salud (Tripodoro, Jacob y Sierra, 2021).

Un estudio transversal-analítico llevado adelante por un equipo de médicos y psicólogos en Perú, y de otros países de América Latina (México, Argentina, Colombia y Bolivia), donde se implementó la escala de miedo a la muerte, modificada por Colet Lester y la escala de ansiedad a la muerte (DAS), elaborada por Templer. De los 219 médicos entrevistados, halló que el 56,2% de los médicos tenía miedo a su propia muerte y 79,5% al proceso de morir. En este último caso, encontraron mayor miedo al proceso propio de morir entre aquellos que tienen más años de antigüedad y los que atendieron pacientes con COVID-19. Los autores reflexionan que los médicos de mayor edad “hayan vivido más de cerca experiencias relacionadas a la muerte a lo largo de su vida laboral” (Indacocha Cáceda et al, 2021: 57). Así como los médicos que han

4 Registrados en la base de datos de contactos de la ALCP, tanto socios como no socios. Invitamos a participar a todo/as lo/as profesionales del equipo de salud: médico/as, enfermero/as, psicólogo/as, trabajadores/as sociales, kinesiólogo/as, y otro/as involucrado/as en la atención de pacientes afectado/as o no por el coronavirus y en cualquier ámbito asistencial.

atendido pacientes con COVID-19 hayan vivido situaciones traumáticas con los frecuentes fallecimientos, ocasionando ansiedad y temor a la muerte.

Con respecto a la ansiedad ante la muerte, el 80,8% de los médicos encuestados la presentó. Esto fue mayor entre los médicos que atendieron pacientes con COVID-19 así como en los médicos jubilados.

En los casos en que el paciente presenta un mal pronóstico la ansiedad es mayor. Asimismo, cuando el médico no conoce algún aspecto de la enfermedad del paciente, como fue el COVID-19, y no se cree capaz de enfrentar el sufrimiento y la muerte de este, se halla frente a una situación de incertidumbre. “Además, la ansiedad del paciente, sus familiares, del personal de salud, el médico lleva la suya propia que en ocasiones lleva a evitar el contacto cercano con el paciente” (Indacochea Cáceda et al, 2021: 57). De ahí la necesidad de apoyo psicosocial y emocional del personal médico en las instituciones de salud, así como de la implementación de descansos, y tiempos flexibles en la jornada laboral.

Los profesionales de la medicina se diferencian de los de enfermería, para quienes el tratamiento de óbitos es parte de la formación profesional. Los primeros no han recibido instrucción específica, en su período de formación ni el desarrollo de su formación en el hospital, para comunicar las enfermedades, las muertes, ni para el tratamiento de las emociones de los pacientes, familiares y las suyas (Gayol y Figueprón, 2023).

## Resultados de investigación

En la segunda tanda de entrevistas realizadas se propuso indagar las percepciones y experiencias sobre las muertes del personal de salud durante la pandemia. Se indagó si murió algún integrante del equipo de trabajo y de sus familiares. También, si pensaron en su propia muerte, en la de sus seres queridos. Se propuso conocer cuáles fueron sus sentimientos y emociones ante la muerte de sus pacientes, colegas o familiares, y en tal caso, con quién conversó sobre estos temas.

De los 17 casos analizados mediante el programa Atlas Ti, se advirtió que ocho entrevistados no sufrieron la pérdida de ningún colega en su equipo de trabajo, mientras que otros nueve sí. En los casos en que sufrieron la pérdida de un colega de su equipo de trabajo, los entrevistados pensaron en su propia muerte.

La mayoría del personal de salud entrevistado afirmó pensar en la muerte de sus seres queridos durante la pandemia. Ese temor fue aliviándose a medida que fueron vacunados, y estuvieron protegidos por la tercera o cuarta dosis. La mayor parte de los y las entrevistadas dialoga sobre sus emociones, temores y angustias con sus compañeros de trabajo, mientras algunos los conversan con sus parejas, y en menor medida con sus familiares.



En el personal de salud más expuesto a la atención de casos agudos de contagio, como el personal de medicina y enfermería de terapia intensiva y alta complejidad, se ha observado mucha angustia, temor, y grados de estrés prolongados.

Según la experiencia de un médico de UTI, de 33 años, que finalizó la residencia durante la pandemia del COVID-19, y asumió la Coordinación de la UTI en un Hospital de la región oeste del centro de Argentina.

No había números que pudieran advertirse, ni estadísticas que pudieran prevenirnos de lo que íbamos a ver, ver morir gente de 20 o 30 años a veces todos los días y en los peores momentos tener que, en casos, por ejemplo, cómo coordinador tener que hablar con padres, con familiares de personas de 30 años para decirles que murió. En tres o cuatro oportunidades por día. Y es un poquito acrecentado el miedo, no lo voy a negar, sobre todo en la segunda ola, cuando veíamos esta gente joven, si se quiere, epidemiológica mente similar a nosotros, veíamos gente de treinta años, sanos previos, que morían por COVID. Un poco te llevaba a pensar, qué tiene él, o qué tengo yo que me previene de no terminar como él (Médico, UTI, Hospital Público).

En la misma línea, una mujer joven de 37 años, jefa de la UTI de un hospital público provincial de la región Patagonia, expresó “su miedo a contagiarse y morir ante el aumento de fallecimientos, durante el primer semestre”.

Cuando se indagó en los sentimientos y emociones del personal de salud, en primer lugar, aparece el miedo a que a ellos y a su familia les pase algo. Surgieron algunas metáforas relacionadas con “nos mandaron a la guerra, te ponés esta ropa y te vas”. Ante esta situación triste de ver morir en soledad tanta gente lejos de su familia, el conjunto del personal de salud, desde los jefes, supervisores, residentes, enfermeras/os, se sintió sin contención institucional:

Me sentí muy sola, muy desprotegida. Yo con mi grupo de terapia pediátrica. Me contenía mi grupo, los médicos, mis compañeros siempre nos conteníamos entre nosotros. Yo siempre fui de fomentar el cuidado humanizado. Acompañar y ver a la familia sola, morirse. Desesperada, pidiendo auxilio y ayuda. Me sentí como que no podía ayudar a otros, porque era una situación muy triste. Con miedo a que nosotros, nos pase algo, miedo a toda esa situación negra (Jefa de enfermería de UTI pediátrica derivada a UTI de adultos, 37 años, Hospital Público provincial región Patagonia).

Otro médico entrevistado, que durante la pandemia pasó de trabajar como jefe de Guardia a jefe de Neurocríticos, de un hospital del Gran Buenos Aires, quien no vivenció la muerte de colegas cercanos ni familiares, recuerda como principal sentimiento: “el temor a que nos vamos a morir todos”, el cual comenzó a disminuir a medida que fueron recibiendo las vacunas el personal de salud y sus familiares. Uno solo de los entrevistados nos comentó que

se autogestionó un grupo interdisciplinario con el propósito de expresar sus sentimientos y emociones en este contexto de pandemia:

En el hospital, un grupo de personas: psicólogas, trabajadoras sociales, psiquiatras, nos autoconvocamos, para empezar a hablar de esto que nos pasaba. Y después nos hacía tan bien el reunirnos una vez por semana. En el patio del hospital, muertos de frío o muertos de calor y charlar estas cosas... y de llorar si teníamos que llorar, patalear si teníamos que patalear, por la frustración. Vos estás haciendo todo y se mueren igual, porque hagas lo que hagas, el que se iba a morir se iba a morir, no había vuelta de rosca, por ahí duraba un día, dos días, pero se terminaba muriendo (Médico, jefe de Neurocríticos, del Hospital público del Gran Buenos Aires).

Una trabajadora social de 37 años, que durante la pandemia asumió como coordinadora en el área de Trabajo Social en un centro de salud en el Gran Buenos Aires, nos relató lo siguiente:

Sí, compartimos espacio de escucha y contención con una pediatra y una médica-clínica que son las que hacen guardias afuera y que ellas han vivido, situaciones de compañeros que han estado muy mal y que ellos mismos han tenido que atender, por ejemplo, alguien que estuviera en terapia intensiva y estuviera entubado, por ejemplo. Compartimos un montón, cuando ellas pasaron esos momentos de mucha angustia (Trabajadora Social, Coordinadora Centro de Salud, Buenos Aires).

Una de las psicólogas entrevistadas en la región noreste estuvo muy sensible durante la segunda tanda de entrevistas. Ella trabajó en la Subsecretaría de Salud durante la pandemia, atendiendo casos de violencia, y decidió renunciar en julio del 2022 por las pésimas condiciones de trabajo. Uno de los motivos que desencadenó la angustia fue el acompañamiento de su hermana internada en el hospital durante la pandemia. El afrontamiento del miedo a la muerte de su madre y hermana le generó mucha angustia. A su vez, la pérdida de colegas del trabajo a quienes les tenía mucho afecto la llevó a replantearse su agitado ritmo de vida laboral y a su deseo de mejorar su calidad de vida.

En un contexto de incertidumbre y miedo generalizado, en la mayoría de las entrevistas efectuadas, el sentimiento de desamparo fue revertido por la contención realizada por colegas, familiares y amistades.

Un médico jefe de residente de la UTI de un hospital de la zona oeste del Gran Buenos Aires, de 34 años, comentó su tristeza por esta situación que detalla a continuación:

Era muy complicado, porque al principio el paciente que quedaba internado no podía tener contacto con el mundo exterior, por lo que el paciente no recibía visitas, eso molestaba mucho a las personas y porque, obviamente, sus familiares morían en terapia y no podían despedirse. Y también los partes médicos diarios eran telefónicos para tener menos contacto con las personas. Y eso también generaba disconformidad en los familiares de los pacientes internados. Ya avanzando los protocolos, y más o menos con la vacunación, empezaron a dejar pasar con protección personal a la sala de internación a los familiares del paciente internado, y eso mejoró un poco. Pero era muy triste eso de que el paciente quedaba muy grave en UTI y prácticamente era una sentencia de muerte y el paciente que entraba, los que salían eran muy pocos (Médico, jefe de residentes de UTI, hospital público, Gran Buenos Aires).

Otra de las experiencias en relación a la muerte de un ser querido durante la pandemia del COVID-19, en un contexto aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), es el que vivenció una enfermera de 41 años, a cargo del área de calidad y seguridad de un sanatorio privado de Capital Federal, quien sufrió la pérdida de uno de sus mejores amigos. A partir de esta experiencia, reflexiona lo siguiente:

Sí, se murió mi mejor amigo de cáncer. Lo que me pasó con la muerte es que terminé de ver la importancia de los rituales. En el velorio estuvimos solamente cuatro personas, que eran su hermana, un amigo, la sobrina y yo. Y en el cementerio iba a estar la mamá y el papá y una novia y una ex novia, porque todos lo queríamos mucho. Al final, en el entierro también nos dejaron entrar a todes, pero de casualidad, no sé, porque pasó algo ahí. Pero, como esta sensación de no despedirse... La muerte, creo que para los latines, menos para los mexicanos, para el resto, sigue siendo un garrón, porque sigue siendo algo de lo que no hablamos, sigue siendo algo que negamos permanentemente hasta que nos toca de cerca. Y más allá de eso, siento que lo que pasó en la pandemia, lo más complicado fue el no ritual, entonces, había una cosa rara. Por ejemplo, a mí me pasó que se murió mi amigo, y con todo el dolor que yo tuve, y con toda la angustia, había algo de negación, porque no veía a nadie. A él tampoco. Pero, a mis amigas/os no los vi, durante un montón de tiempo. Él formaba parte de esos hábitos, entonces después cuando volvió el mundo, ahí fue como una angustia retardada (Enfermera, encargada área calidad y seguridad, sanatorio privado, Capital Federal).

Tal como ha afirmado Laura Panizo (2010), la importancia de los rituales mortuorios, como el velatorio y el entierro, posibilitan cumplir con los protocolos necesarios para poder transitar los procesos del duelo y el luto acompañados por sus seres queridos. Cuando este rito se suspende, como lo vivieron muchos de los casos entrevistados, se produce una huella, una angustia difícil de procesar. En varios de los entrevistados apareció la imagen de la bolsa mortuoria sin la posibilidad de una previa despedida del paciente y sus familiares. La ruptura de estos rituales de despedida, los cuales fueron establecidos durante el período del Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO y DISPO), generó mucha angustia en los pacientes, los cuales, una vez que ingresaban en la UTI, no podían comunicarse con sus

familiares cara a cara. Salvo aquellos profesionales que intervinieron prestando su celular para que hablen y se despidan de sus familiares. El haber presenciado estos momentos provocó estados de mucha tristeza. Cuando se le preguntó por los principales sentimientos durante la pandemia, un director de 42 años, de un hospital de la Patagonia, expresó: “Tristeza porque bueno la gente estaba sola, fallecían solos”.

Según una escala de sentimientos y emociones suministrada al personal de salud durante la primera tanda de entrevistas, llevada a cabo entre abril y mayo de 2021, pudimos observar que la mayoría del personal de salud indicó, en primer lugar, el temor por la salud de un familiar o ser querido. En segundo lugar, la preocupación del personal de salud fue acompañada junto al estrés (2do y 3ro en la escala). En tercer lugar, algunos entrevistados señalaron los sentimientos de inseguridad y miedo (4to y 5to en la escala) (Alzina, Danel y Favero Avico, 2022).

En diálogo con las investigaciones efectuadas por la OPS en 26 países de las Américas (2022), donde se evaluó el impacto de la pandemia de COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de los servicios de salud: “Los resultados muestran que en varios países de la región existieron elevadas tasas de síntomas depresivos, ideación suicida y malestar psicológico” (OPS, 2022: 45). El estudio realizado por Tripodoro, Jacob y Sierra sobre el impacto emocional de la pandemia las percepciones de los profesionales de la salud de Cuidados Paliativos: “el 62,5% consideró que su profesión lo/a ponía en riesgo, 76% no habían recibido apoyo psicológico, 30% estaba muy estresado/as” (122).

En la misma línea, el equipo de Ramacciotti ha advertido la suba de la mortalidad a causa del coronavirus. El 72% del personal de enfermería respondió que “sufrió ocasionalmente frustración o depresión” y “el 22% lo sintió frecuentemente” (Hirschegger, Mellado, Pasero y Carabaca, 2023: 96). A su vez, las enfermeras entrevistadas describieron la imposibilidad de que los pacientes se puedan despedir de sus familiares y cómo recayó en este personal la socialización de las personas internadas con sus familiares (Ramacciotti y Gilligan, 2022: 115).

A su vez, la preocupación por el contagio de sus seres queridos, el contacto directo con pacientes infectados por COVID-19, el cambio de tareas y la muerte del personal de salud fueron algunos de los factores asociados con los síntomas de salud mental detallados anteriormente por la OPS (2022) y por los colegas abocados a este estudio dirigidos por Sy Anahí (Sy et al, 2023).

En este apartado sobre las experiencias de la muerte del personal de salud, se ha podido advertir que aquellos que han tenido a cargo la atención de pacientes contagiados de COVID-19 en los servicios de UTI y alta complejidad y, por consiguiente, han vivenciado la pérdida de sus pacientes, y han tenido que comunicarles a sus familiares, han padecido una mayor carga física y mental de trabajo. A su vez, las precarias condiciones de trabajo como la falta de personal capacitado en el servicio de UTI, el exceso de horas, las guardias, la rotación de personal, la falta de contención de sus superiores y de un espacio institucional que los contuviera, más la falta de un reconocimiento económico y simbólico, contribuyeron a un acrecentamiento de los riesgos psicosociales de trabajo y, por consiguiente, de asumir el sufrimiento de forma individual, con el riesgo de somatizar alguna enfermedad.

## Conclusiones

En este artículo, se ha introducido una dimensión de análisis poco analizada en los estudios de impacto de la pandemia en el personal de salud: las percepciones y experiencias del personal de salud durante la pandemia del COVID-19. En diálogo con las investigaciones llevadas adelante en Argentina, se ha podido observar que el personal de salud aumentó los grados de estrés durante los meses en que presenciaron el hecho de que los pacientes no podían despedirse de sus familiares una vez que les ponían el respirador. Un procedimiento que luego de efectuarse, según el personal de salud de UTI entrevistado, los pacientes fallecían durante la pandemia debido al daño pulmonar del coronavirus. Esta situación hizo que el personal de salud en las UTIs, una vez que les explicara a los pacientes el procedimiento que les iban a realizar, y los riesgos que ello producía sobre la posibilidad de sobrevivir, decidieron prestarles sus celulares para que los pacientes se despidieran de sus familias. Presenciar estas despedidas fue un proceso muy doloroso tanto para los pacientes, sus familiares, como para el personal de salud, que se sintió impotente ante la suba de tasas de mortalidad durante los picos de contagio. Si bien el personal de estos servicios está acostumbrado a lidiar con la muerte, no obstante, la angustia que padecieron durante la pandemia del COVID-19 se acrecentó debido a la novedad de este virus que amenazó, en primer lugar, la vida de sus seres queridos, como así también su propia vida. Estos riesgos psicosociales que padeció el personal de salud, y en especial el de UTI, como consecuencia del aumento del ritmo laboral, es una de las condiciones de trabajo que seguiremos indagando en las próximas publicaciones, gracias al financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

## Referencias bibliográficas

- Alzina, Pilar; Danel, Paula y Favero Avico, Agustina (2022) "Cuerpos, emociones, temporalidades y espacialidades del personal de salud durante la pandemia del COVID 19". En Rev. Identidades [En línea]. Puesto en línea el 01 de octubre 2022, consultado el 30 de octubre 2023. Recuperado de <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2022/11/04-identidades-23-12-2022-1.pdf>
- Billorou, María José; Norverto, Lía Mabel (2023) "Al fragor de la pandemia: trabajo, formación y reclamos en La Pampa". En Ramacciotti, Karina Estudiar, Buenos Aires, Biblos. Pp. 163-178.
- Carnicer, María del Mar Solís; Barreto Oliva, Anabella (2023) "El Chaco exportó la maldita enfermedad a Corrientes: la enfermería en el noreste" En Ramacciotti, Karina. Estudiar, cuidar y reclamar: la enfermería argentina durante la pandemia de COVID-19. Buenos Aires, Biblos. Pp. 139-161.
- Indacochea-Caceda, Sonia; Torres-Malca, Jenny Raquel; Vera-Ponce, Víctor Juan y De la Cruz-Vargas, Jhony (2021) "El Miedo y la Ansiedad ante la muerte en los médicos de varios países latinoamericanos durante la pandemia del COVID-19". En Rev. Urug. Med. Int. [En línea]. Puesto en línea el 01 de diciembre 2021, consultado el 1 de septiembre 2023. Recuperado de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2393-67972021000300049&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-67972021000300049&lng=es&nrm=iso). DOI: <https://doi.org/10.26445/06.03.5>.
- Gayol, Sandra; Figueprón, Maximiliano Ricardo (2023) "El paso de la pandemia en un hospital: COVID-19 y muerte en Buenos Aires, Argentina". En Revista Hist Cienc Saude Manguinhos. [En línea]. Puesto en línea 18 de septiembre 2023, consultado el 30 de octubre 2023. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10549997/>

- Glaser, Barney; Strauss, Anselm (1967) *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*, New York, Aldine de Gruyter.
- Hirschegeer, Ivana; Mellado, Virginia; Pasero, Victoria; y Carabaca, Carla (2023) “Efectos de la crisis sanitaria en la formación y en el trabajo en Cuyo”. En Ramacciotti, Karina: *Estudiar, cuidar y reclamar: la enfermería argentina durante la pandemia de COVID-19*. Buenos Aires, Biblos. Pp. 83-105.
- Organización Panamericana de la Salud (2022) *Panorama de las Américas*. Recuperado de <https://hia.paho.org/es/covid-2022/salud>
- Organización Panamericana de la Salud (2022) *The COVID-19 Health care workers Study (HEROES). Informe Regional de las Américas*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/node/85591>
- Panizo, Laura (2010) “Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida”. En Hidalgo, Cecilia. *Rituales, desapariciones, VIH/SIDA y resignificación de la vida*. Buenos Aires. CLACSO y Ediciones Ciccus.
- Ramacciotti, Karina (2023) *La Enfermería y los cuidados sanitarios profesionales durante la pandemia de la COVID 19. PISAC COVID 19. La sociedad argentina en la postpandemia. Tomo III: Salud y género*. Buenos Aires, CLACSO; Agencia de I+D+d.
- Ramacciotti, Karina; Gilligan, Clara (2022) “La comunicación en el área de salud de Argentina en momentos de pandemia COVID-19” [Communication in the health area of Argentina in times of COVID-19 pandemic]. En *Cuadernos Iberoamericanos* [En línea]. Puesto en línea en octubre 2022, consultado el 30 de octubre 2023. Recuperado de <https://www.iberpapers.org/jour/article/view/491> DOI: <https://doi.org/10.46272/2409-3416-2022-10-2-104-120>
- Ricoeur, Paul (2008) *Hermenéutica y Acción. De la hermenéutica del texto a la hermenéutica de la acción*. Buenos Aires, Prometeo.
- Sy, Anahí; Alonso, Valeria; Lorenzetti, Mariana Isabel; Buriyovich, Jacinta; Zóttola, Lía Mónica; Suárez, María Eugenia Suárez; Ojeda, Edecia Muriel Ojeda; Stival, Matías y Drovetta, Raquel Irene (2023) “Modos de producción de cuidados durante la pandemia por COVID 19 desde las narrativas de las y los trabajadores de la salud pública”. *PISAC COVID 19. La sociedad argentina en la postpandemia. Tomo III: Salud y género*. Buenos Aires, CLACSO; Agencia de I+D+d.
- Tripodoro, Vilma; Jacob, Graciela Rita y Bonilla Sierra, Patricia (2021) “Percepciones del impacto de la pandemia de COVID-19 en los profesionales de la salud en Latinoamérica”. *Revista Sudamérica*, N° 14, Julio 2021. Pp. 122-147.

# LA EQUIDAD EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARGENTINA) UN ANÁLISIS DEL MUNICIPIO DE QUILMES

Agostina Spadea (Secretaría de Salud de Quilmes)  
spadeaagostina@gmail.com, María Oleiro (Secretaría de Salud de  
Quilmes) mariaoleirohidalgo@gmail.com, Sofía Quevedo (Secretaría de  
Salud de Quilmes) sofiaquevedo123@gmail.com, Carolina Begue  
(Secretaría de Salud de Quilmes) carolina.begue@gmail.com y Jonatan  
Konfino (Secretaría de Salud de Quilmes) jkonfino@gmail.com

## Resumen

La pandemia de COVID-19 ha acentuado las desigualdades sociales, económicas y relacionadas con la salud, afectando desproporcionadamente a las personas en situación de vulnerabilidad y perpetuando la inequidad en salud. En Argentina se implementó una campaña nacional gratuita de vacunación contra la COVID-19 con una perspectiva de equidad.

El municipio de Quilmes desplegó una política sanitaria con una fuerte perspectiva territorial que resultó efectiva para contener brotes en sus principales asentamientos, como lo fue el caso de Villa Azul y Villa Itatí. Con la misma impronta territorial planificó e implementó la campaña de vacunación más grande de la historia de nuestro país.

El objetivo principal que persiguió esta investigación fue analizar la presencia de brechas en el acceso a la vacunación contra la COVID-19 en el Municipio de Quilmes. Se analizó la información referida a la vacunación contra el COVID-19 de residentes en el Municipio. Se efectuó la georreferenciación de cada vacunatorio y de cada persona a partir del domicilio declarado



al momento de la vacunación. Para caracterizar el grado de vulnerabilidad de las personas vacunadas, a cada una se le asignó el índice de carencias múltiples (ICM) correspondiente al radio censal de residencia. A su vez, se sistematizaron todas las estrategias territoriales desplegadas en el Municipio y se elaboró una tipología de estrategias territoriales locales.

No se observaron brechas significativas entre los diferentes niveles socioeconómicos. Si bien se observó un mínimo gradiente en el promedio de dosis recibidas, el tiempo de acceso a las diferentes vacunas y el porcentaje de esquemas primarios completos recibidos, las mismas tienen escasa relevancia clínica y sanitaria. Estos datos sugieren que el acceso a la vacunación en Quilmes en el marco del #VacunatePBA fue equitativo. Este hallazgo es inédito y va en dirección opuesta a la evidencia publicada en otros lugares del mundo y ratifica que el abordaje de la pandemia en la Provincia de Buenos Aires fue con perspectiva de justicia social.

**Palabras clave:** COVID-19 - equidad - vacunación - territorio

## Introducción

Durante el año 2020 el Sistema de Salud tanto a nivel nacional, provincial y municipal tuvo que readaptarse para garantizar una respuesta efectiva frente a la pandemia de la COVID-19 decretada el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud. La pandemia ha acentuado las desigualdades sociales, económicas y relacionadas con la salud, afectando desproporcionadamente a las personas en situación de vulnerabilidad y perpetuando la inequidad en salud. (1)

En Argentina algunos estudios evidencian la presencia de desigualdades en la mortalidad por – en el país (2) acentuando diferencias en la expectativa de vida y, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor mortalidad en detrimento de los hogares con mayores necesidades básicas insatisfechas. (3)

En todo el mundo el acceso a la vacunación contra el COVID-19 redujo la letalidad por la enfermedad al aumentar la inmunidad contra el coronavirus y reducir el riesgo de las formas graves de la enfermedad. En la actualidad, según el listado publicado por la OMS, diez de ellas se encuentran con autorización para su uso. El objetivo que persigue la vacunación contra la COVID-19, según este organismo, es cuidar a la población disminuyendo la morbi-mortalidad que causa la enfermedad y, a su vez, evitar el colapso de los sistemas sanitarios.

En diciembre del 2020, la Argentina se convirtió en uno de los primeros países en comenzar a vacunar contra la COVID-19. El Ministerio de Salud de la Nación se encargó de diseñar el “Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19” teniendo en cuenta la información y recomendaciones de organismos internacionales, así como la disponibilidad de vacunas de eficacia y seguridad aceptable para su uso en contexto de emergencia sanitaria de acuerdo a resultados preliminares de estudios de Fase III evaluados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT).

La campaña de vacunación se fue desarrollando de manera escalonada según la disponibilidad de vacunas a nivel nacional, priorizando los grupos poblacionales de mayor riesgo epidemiológico. Para ello, la Provincia de Buenos Aires, desplegó la estrategia #VacunatePBA donde dispuso la creación de puntos de vacunación COVID-19 destinados a garantizar la inmunización de toda la población bonaerense. Esta estrategia descentralizada, que contó con personal capacitado destinado específicamente a esta tarea, amplió la capacidad de inmunización de cada Municipio.

El acelerado proceso de vacunación y el aumento de la disponibilidad de vacunas en el país permitió -luego de seis meses de campaña- implementar estrategias territoriales para ampliar el acceso de la población a la inmunización contra la COVID-19. En el Municipio de Quilmes promovimos y fortalecimos estas estrategias con la firme convicción de que el abordaje comunitario es clave para sostener respuestas integrales fructíferas como nos han demostrado las experiencias de aislamiento comunitario en Villa Azul y el abordaje comunitario de la pandemia en Villa Itatí. Como venimos planteando en otros trabajos, la gestión sanitaria local se propuso abordar la pandemia de una manera integral pensando la estrategia de cuidados y atención, de manera mancomunada con la población. Sosteniendo que “la comunidad organizada puede ser un elemento de reorganización del sistema basado en la realidad territorial”. (4)

La campaña provincial entonces, podríamos dividirla en dos momentos: un primer momento donde el abordaje fue plenamente centrado en los puntos de vacunación; y un segundo momento, donde se fomentaron las estrategias territoriales complementarias y se buscó llegar a la población que no se acercaba a vacunarse. Es por esto que nos propusimos analizar ambas instancias y explorar de qué manera la construcción de estrategias territoriales (múltiples y complementarias) impactan en el acceso equitativo de la vacunación contra la COVID-19, en el Municipio de Quilmes dentro del período Enero 2021 - Junio 2022.

## Objetivos

El objetivo principal que persiguió esta investigación fue: Analizar la presencia de brechas en el acceso a la vacunación contra la COVID-19 en el Municipio de Quilmes dentro del período Enero 2021 - Junio 2022.

Como objetivos específicos nos propusimos: Analizar la distribución geográfica de lxs vacunadxs en los diferentes barrios del distrito y analizar el impacto adicional de las estrategias territoriales en el acceso a la vacunación, a partir de los registros y la localización de las diversas actividades descentralizadas de vacunación.

## Métodos

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, la investigación tuvo un enfoque descriptivo, retrospectivo, que analizó desde una perspectiva de equidad los datos estadísticos extraídos

del Sistema Integrado de Información en Salud (SISA) del Ministerio de Salud de la Nación. La unidad de análisis fue la población que reside en el Municipio de Quilmes, Gran Buenos Aires, Argentina. Los reportes se generaron de manera no-nominalizada, utilizando la georreferencia de manera desagregada de los datos filiatorios. A partir de estos reportes analizamos la información referida a la vacunación contra el COVID-19 de personas residentes en el Municipio de Quilmes, que recibieron al menos una dosis de la vacuna en el Municipio, entre enero de 2021 y junio de 2022.

De la base de datos de personas vacunadas obtuvimos 1.400.936 registros de vacunación de personas domiciliadas en Quilmes. De ellos, 1.256.031 correspondían a vacunas aplicadas en el Municipio de Quilmes. Esta base de registros de vacunaciones en Quilmes correspondía a 509.203 personas, siendo que muchas de ellas recibieron más de una dosis. Para cada persona se contó con un id único, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, y para cada dosis recibida: fecha, tipo de vacuna recibida y vacunatorio donde se aplicó.

Por otro lado, se confeccionó un mapa de referencia con los datos de la ubicación de los vacunatorios y su respectiva geolocalización. En relación a los datos sociodemográficos, para caracterizar el grado de vulnerabilidad de las personas vacunadas, se trabajó con el índice de carencias múltiples (ICM) (5). Se trata de un índice construido por SIEMPRO que da cuenta del grado de vulnerabilidad a nivel de radio censal, entre 0 (vulnerabilidad mínima) y 1 (vulnerabilidad máxima). Las variables utilizadas son principalmente educativas (asistencia de niños/as y jóvenes, nivel educativo de jefes/as de hogar), y habitacionales (acceso a servicios básicos, hacinamiento, calidad de los materiales de la vivienda, etc.).

Finalmente la base de datos de los radios censales fue provista por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (6). Se obtuvieron los totales de personas residentes por radio censal y rango etario según el censo nacional 2010. Los datos se corrigieron a 2021 utilizando las proyecciones de población según sexo del INDEC.

Por otro lado, se sistematizaron todas las estrategias territoriales desplegadas en el Municipio durante la campaña detallando fecha y lugar de realización, cantidad de dosis aplicadas y se construyó un mapa con las distintas actividades georreferenciadas. A partir de esta sistematización pudimos elaborar una tipología de estrategias territoriales locales.

## Georeferenciación de personas vacunadas

Se procedió a georeferenciar según domicilio declarado a las 509.203 personas de la base de datos de vacunados. En primer término se efectuó una curación manual de las direcciones, corrigiendo aquellas en las que el formato no era el esperado, es decir calle y altura. Por ejemplo, calle A esquina B fue reemplazada por calle A y altura. Luego se procedió a georeferenciar a cada dirección utilizando la biblioteca RUMBA de R (R Core Team 2022-2023). RUMBA incluye funciones que permiten obtener coordenadas precisas (longitud y latitud) que corresponden a direcciones dentro de los límites de la Región Urbana Metropolitana de Buenos Aires. Para

aquellos casos en los cuales no se pudo georeferenciar el domicilio mediante RUMBA, se utilizó la Google Maps Application Program Interface (API) en combinación con la función `mutate_geocode` de la biblioteca `ggmap` de R.

Se logró georeferenciar a 435.880 personas (85.6% del total de personas), que corresponden a 1.102.836 registros (87.8% del total de registros), constituyendo la muestra analítica. A partir de dicha georeferenciación, a cada persona se le asignó el ICM correspondiente al radio censal de residencia y se calculó la distancia lineal entre su domicilio y el vacunatorio, para cada una de las dosis recibidas.

## Resultados

Durante el período 29/12/20 a 30/06/22 en el Municipio de Quilmes se habilitaron 18 postas de vacunación COVID-19 que funcionaron en distintos momentos de la campaña, distribuidos a lo largo de todo el distrito.

Fomentando la adaptación local de la implementación del #VacunatePBA, en el distrito se planificaron junto a distintas secretarías y referentes sociales de la comunidad diversas estrategias territoriales que tenían como objetivo acercar la vacuna COVID-19 a los distintos barrios del municipio. De esta manera se realizaron 317 operativos territoriales, que fueron planificados a partir de un diagnóstico local y estratégico según la población a inmunizar. Teniendo en cuenta el tipo de estrategia construimos una tipología que describe las distintas estrategias implementadas:

**Tabla 1. Tipo de estrategias implementadas.**

| Categorías de operativos   | Caracterización del dispositivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actores que organizaron                                                                                                                                            | Difusión de la actividad                                                                                                                                 | A qué demanda se dio respuesta                                                                                                                                     |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operativos itinerantes     | Esta estrategia por un lado tuvo en agenda las actividades locales del distrito ( <i>deportivas, culturales, sociales, etc.</i> ) que reunían personas potencialmente a vacunar. Ej: recitales, fiestas patronales, festivales, etc. Y también se acercaba a puntos del distrito que referentes territoriales demandaban vacunación. Ej: comedores comunitarios, centros de jubilados, organizaciones sociales, etc. | Secretaría de Salud en articulación con PBA y Secretaría de deportes y culturas del Municipio. Secretaría de Salud en articulación con referentes de la comunidad. | Flyers en redes sociales oficiales del Municipio de Quilmes. Difusión a través de referentes territoriales y centros de atención primaria del Municipio. | Destinada a población en general, especialmente a población que creíamos tenían mayor dificultad de acceso como ser las personas migrantes, los adolescentes, etc. |
| Operativos "Quilmes Cerca" | Se planificó para acompañar de manera diaria el operativo municipal intersectorial "QUILMES CERCA" que se desarrolla de manera itinerante por distintos barrios del distrito.                                                                                                                                                                                                                                        | Secretaría de Salud en articulación con la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana del Municipio.                                                          | Flyers en redes sociales oficiales del Municipio de Quilmes.                                                                                             | Destinada a población en general.                                                                                                                                  |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Punto de vacunación móvil "Estación de Quilmes" | Su objetivo fue captar a la población que se moviliza por uno de los medios de transporte más transitados del distrito. Con este dispositivo priorizamos que accedan personas que tienen jornadas extensas de trabajo, personas en situación de calle, vendedores ambulantes, etc.                                                                                            | Secretaría de Salud.                                                            | Flyers en redes sociales oficiales del Municipio de Quilmes.                                                                                | Destinada a población en general, especialmente a personas en situación de calle, vendedores ambulantes, trabajadores con jornadas extensas, etc. |
| Punto de vacunación móvil "CIC Maria Eva"       | Se realizó de manera semanal en el Centro de Atención Primaria de Salud "CIC María Eva", y tuvo como objetivo inmunizar a las personas del barrio ya que teníamos el diagnóstico que esta población no se acercaba a las postas fijas por las distancias.                                                                                                                     | Secretaría de salud en articulación con el equipo de desarrollo social del CIC. | Flyers en redes sociales oficiales del Municipio de Quilmes y difusión en el propio centro de salud.                                        | Destinada a población en general, especialmente a la población del área programática del CIC alejada geográficamente de las postas de vacunación. |
| Colectivo Móvil                                 | Esta estrategia se propuso movilizarse dentro de los barrios populares, con un colectivo de la Provincia de Buenos Aires para llegar a zonas de difícil acceso como ser barrios con calles de tierra y zonas linderas a las riberas del río o los arroyos. De manera itinerante se paraba en puntos estratégicos de esos barrios para montar postas de vacunación itinerante. | Secretaría de Salud en articulación con PBA.                                    | Difusión a través de referentes territoriales y centros de atención primaria del Municipio.                                                 | Destinada a población en general, especialmente a personas con barreras de acceso geográfico.                                                     |
| Operativos de vacunación en domicilio           | Se realizó con un equipo móvil itinerante que se acercaba a los domicilios y/o hogares de larga estadía para inmunizar a personas que tenían dificultades para salir de sus hogares, ya sea por problemas de salud, por encontrarse privados de su libertad o con alguna situación de salud mental que les impedía movilizarse a las postas fijas.                            | Secretaría de Salud.                                                            | Se accedía al circuito vía solicitudes a los equipos de salud de los caps del distrito y/o a los equipos de las postas fijas de vacunación. | Destinada a personas con movilidad reducida, personas privadas de su libertad y cuidadores/as de esta población.                                  |

Fuente: elaboración propia a partir de registros y sistematizaciones locales de cada operativo.

En el mes de Julio del 2021 la Provincia de Buenos Aires le permitió a las distintas jurisdicciones realizar actividades de inmunización COVID-19 por fuera de las postas fijas provinciales, en el Quilmes a partir de ese momento se realizaron todos los meses distintas actividades. Se realizaron así operativos de vacunación en clubes, comedores comunitarios, sociedades de fomento, plazas y estaciones de tren. A su vez se planificaron acciones específicas dirigidas a poblaciones más vulnerables: se conformó un equipo itinerante que inmunizó en sus viviendas a más de 700 personas que se encontraban con dificultades de salir de su hogar por alguna problemática de salud, movilidad restringida o bien se encontraban privados de su libertad, mediante esta estrategia también se vacunaron personas internadas de forma crónica en establecimientos de rehabilitación o bien residentes de hogares de larga estadía que no habían sido vacunados; se llevaron adelante operativos callejeros en diferentes horarios para inmunizar a personas en situación de calle; también se articuló con la Dirección Nacional de Migraciones y sus responsables locales para inmunizar en celebraciones de colectividades

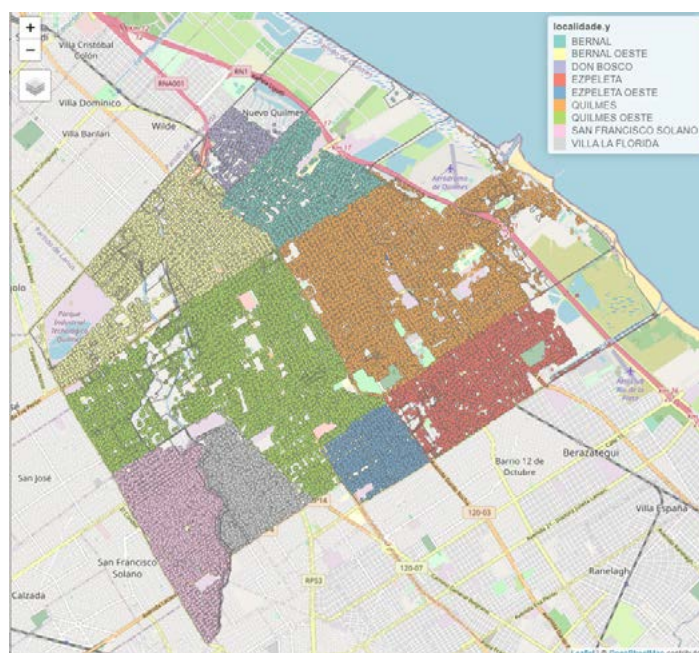
migrantes, principalmente de las colectividad paraguayas y bolivianas con el objetivo de alcanzar la población migrante que suele tener mayores dificultades en el acceso a la salud; por otro lado junto con las promotoras de salud del Municipio de Quilmes y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se recorrieron distintos barrios populares y asentamientos del distrito acercando la vacunación puerta a puerta, casa por casa en un colectivo que funcionó como vacunatorio móvil.

Cuando se incorporó la vacunación en niños, niñas y adolescentes se realizaron operativos de vacunación en todas las escuelas primarias del Municipio para facilitar el acceso a la inmunización de esta población. Se trabajó con las escuelas para brindar información acerca de la vacunación en niñez para lograr mayor adherencia de las familias a la misma. A fines del 2021, con una situación epidemiológica mucho más controlada retornaron las actividades masivas, las cuales se convirtieron en una nueva oportunidad para continuar la búsqueda de personas que todavía se encontraban sin vacunar. Así, se realizaron operativos de vacunación en recitales, batallas de freestyle, aniversarios de los barrios del distrito, en las playas municipales y partidos de fútbol entre otros.

Todas estas estrategias se planificaron estratégicamente según la población a priorizar, se llevaron adelante de manera intersectorial y en articulación con los y las referentes territoriales de los distintos barrios.

Todo este despliegue territorial puesto a disposición de la inmunización COVID-19, tuvo su correlato con la distribución geográfica de las personas vacunadas:

**Figura 1. Distribución geográfica de las personas vacunadas con al menos una dosis en el partido de Quilmes.**



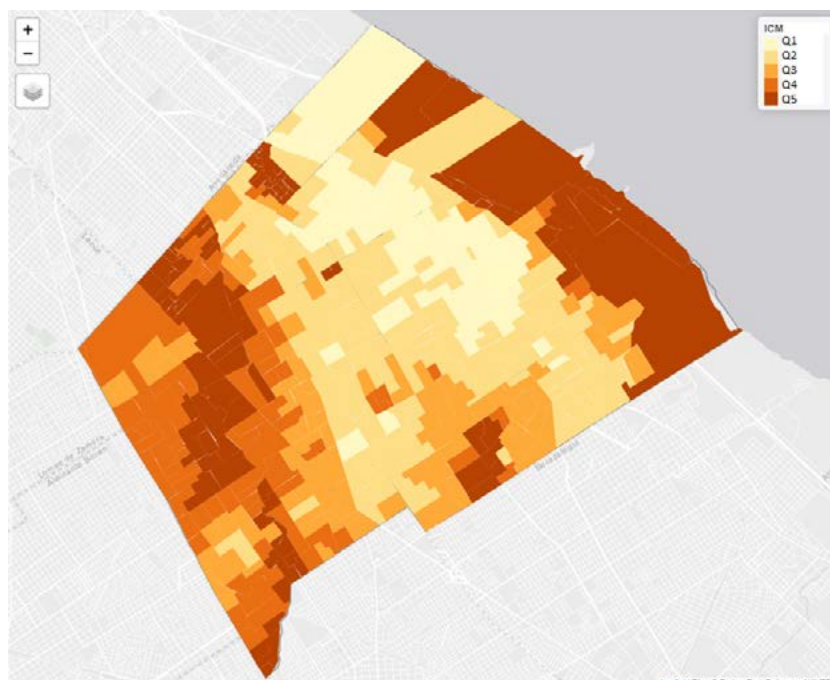
Fuente: elaboración propia.



En la figura 1 se visibiliza el acceso a la inmunización de manera homogénea a lo largo de todo el territorio, exceptuando zonas donde se asientan espacios verdes y/o zonas fabriles.

Para profundizar el análisis del acceso a la vacunación según los diferentes grados de vulnerabilidad social, se efectuó una caracterización socioeconómica de la población en función de las características del radio censal de su domicilio. Se utilizó el ICM, separado en quintiles:

**Figura 2. Radios censales en el partido de Quilmes según quintil de ICM (Q5 más vulnerable).**



Fuente: elaboración propia.

En la distribución de edades de la población vacunada según género en el período analizado, observamos un acceso relativamente homogéneo a la inmunización de la población de 0 a 50 años de ambos géneros. Luego comienza a disminuir la inmunización de la población de género masculino en contraposición del género femenino.

Dado que los protocolos de vacunación difirieron según la edad, los análisis se hicieron estratificando por grupo etario. Una descripción de la población bajo análisis se muestra en la tabla 2:



Tabla 2. Descripción de la población bajo análisis.

| Edad (años)                        |                          |                           |                           |                                |                          |
|------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|
|                                    | 0-19 (N=101757)<br>26.5% | 20-44 (N=171834)<br>37.8% | 45-64 (N=102177)<br>22.2% | 65 y más<br>(N=62698)<br>13.5% | Total (N=438466)<br>100% |
| <b>Variables sociodemográficas</b> |                          |                           |                           |                                |                          |
| <b>sexo</b>                        |                          |                           |                           |                                |                          |
| F                                  | 50115 (49.2%)            | 87536 (50.9%)             | 53558 (52.4%)             | 37485 (59.8%)                  | 228694 (52.2%)           |
| M                                  | 51642 (50.8%)            | 84298 (49.1%)             | 48619 (47.6%)             | 25213 (40.2%)                  | 209772 (47.8%)           |
| <b>Georreferenciados (%)</b>       | 75.4%                    | 89.2%                     | 90.3%                     | 91.3%                          | 86.1%                    |
| <b>ICM*</b>                        |                          |                           |                           |                                |                          |
| Media (DE)                         | 0.161 (0.099)            | 0.147 (0.096)             | 0.127 (0.091)             | 0.108 (0.082)                  | 0.140 (0.095)            |
| <b>ICM*</b>                        |                          |                           |                           |                                |                          |
| Q1                                 | 10512 (10.3%)            | 22010 (12.8%)             | 17598 (17.2%)             | 14136 (22.6%)                  | 64256 (14.7%)            |
| Q2                                 | 14391 (14.1%)            | 27933 (16.3%)             | 20538 (20.1%)             | 14528 (23.2%)                  | 77390 (17.7%)            |
| Q3                                 | 21436 (21.1%)            | 38425 (22.4%)             | 23797 (23.3%)             | 14778 (23.6%)                  | 98436 (22.5%)            |
| Q4                                 | 30605 (30.1%)            | 49167 (28.6%)             | 25368 (24.8%)             | 13607 (21.7%)                  | 118747 (27.1%)           |
| Q5                                 | 24761 (24.3%)            | 34159 (19.9%)             | 14798 (14.5%)             | 5602 (8.9%)                    | 79320 (18.1%)            |
| <b>Vacunación</b>                  |                          |                           |                           |                                |                          |
| <b>dosis_1</b>                     | 100%                     | 100%                      | 100%                      | 100%                           | 100%                     |
| <b>dosis_2 (esquema primario)</b>  | 82%                      | 91%                       | 97%                       | 97%                            | 91%                      |
| <b>dosis_3</b>                     | 21%                      | 47%                       | 72%                       | 79%                            | 50%                      |
| <b>dosis_4 (esquema completo)</b>  | 11%                      | 28%                       | 51%                       | 57%                            | 32%                      |
| <b>nro_dosis</b>                   |                          |                           |                           |                                |                          |
| Mean (SD)                          | 2.14 (0.858)             | 2.66 (0.975)              | 3.20 (0.911)              | 3.33 (0.858)                   | 2.73 (1.003)             |

\*Las estadísticas de ICM se calcularon solo para personas georeferenciadas.  
Fuente: elaboración propia.

Se observa que el porcentaje de población georeferenciada fue alto (>89%) salvo para los menores de 20 años, consideramos que esto se da porque las personas de menor edad residen en áreas con peores condiciones socioeconómicas. Al menos el 82% de la población completó el esquema primario de vacunación; la población con mayor cobertura de las 4 dosis fueron las personas de 65 años y más.

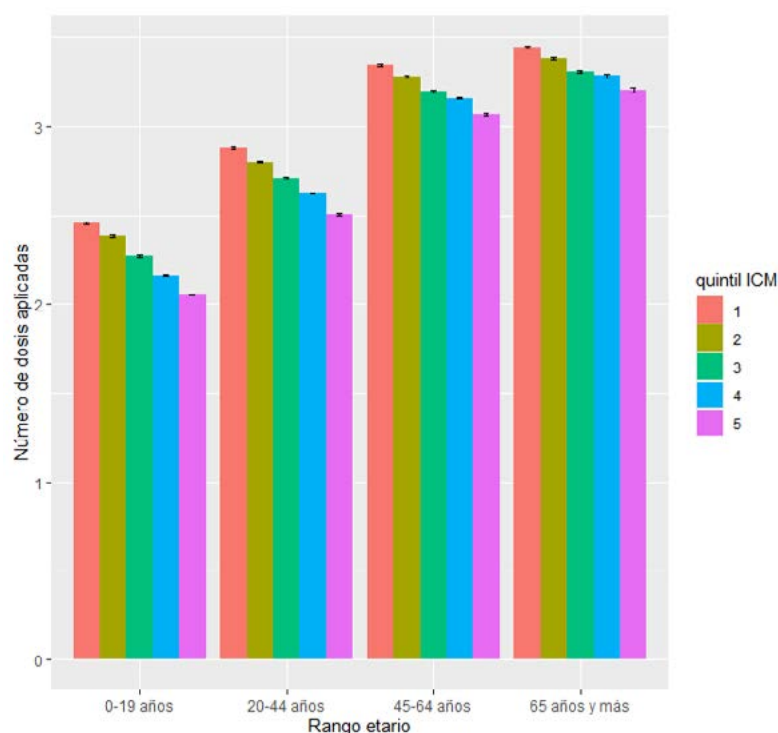
## Desigualdades en el acceso a la vacunación

A fin de evaluar desigualdades en el acceso y calidad de la vacunación según nivel de vulnerabilidad, se compararon los indicadores según quintiles de ICM, para cada rango etario. Como medida de desigualdad se calculó el cociente entre los quintiles 1 y 5 (brecha).

Se realizó una comparación de indicadores de acceso y calidad de vacunación según NSE para cada rango etario.

A partir de este análisis comparativo por rango etario y quintil de vulnerabilidad se observa que el acceso al esquema primario de vacunación (dosis 1 y 2) fue muy alto para todos los quintiles observándose un pequeño gradiente pero con una mínima diferencia entre el primer y último quintil en todos los grupos etarios. Analizando la media de dosis aplicadas se observa algo similar con un gradiente hacia los quintiles más altos pero con una mínima diferencia entre sí, situación que también se corrobora en todos los grupos etarios.

**Figura 3. Comparación de la cantidad de dosis aplicadas según quintil de vulnerabilidad para cada rango etario. Se muestra media y EE.**



Fuente: elaboración propia.

En relación al tiempo transcurrido hasta alcanzar la primera dosis, el esquema primario completo (dosis 1 y 2) y las 4 dosis también fue similar con mínimas diferencias entre los quintiles en los diferentes grupos de edad. Analizando el tiempo que transcurrió hasta la aplicación de la primera dosis entre los diferentes quintiles de ICM, fue prácticamente similar para los ma-

yores de 65 años (13,71 a 15,57), los de 40 a 64 años (22,14 a 24,43 semanas), los de 20 a 39 años (27,57 a 28,86 semanas) y los de 0 a 19 años (42,14 a 43 semanas).

Analizando las brechas en el primer (Q1) y último quintil (Q5) de ICM se observan muy pequeñas diferencias en el acceso al esquema primario completo de vacunación (dosis 1 y 2) en todos los grupos de edad. Además se evidencia que la brecha en el acceso medio a las dosis de vacunas también es muy similar, con la única excepción donde se observa mayor diferencia que es en el grupo etario de 0 a 19 años. Analizando las brechas en el tiempo transcurrido en semanas para acceder tanto a la primera dosis, al esquema primario completo, como a las 4 dosis, también es similar, observándose en todos los casos descriptos previamente diferencias menores al 20%. Cuando se evaluó la distancia recorrida (en kilómetros) hasta cada vacunatorio, esas diferencias entre el primer y último quintil fueron más significativas, en particular para los mayores de 65 años y para las cuartas dosis.

## Discusión

Analizando las diferencias en los distintos indicadores relacionados con el acceso a la vacunación COVID-19 en Quilmes no se observaron brechas significativas entre los diferentes niveles socioeconómicos. Si bien se observó un mínimo gradiente en el promedio de dosis recibidas, el tiempo de acceso a las diferentes vacunas y el porcentaje de esquemas primarios completos recibidos, las mismas tienen escasa relevancia clínica y sanitaria. Sí se observó una mayor diferencia en la distancia media recorrida para llegar a un vacunatorio en los sectores de menor nivel socioeconómico.

Estos hallazgos van en sentido opuesto de lo que señala la mayor parte de la literatura publicada en relación a la equidad en la pandemia y en particular en el acceso a las vacunas, sabiendo que existió una enorme diferencia en la compra, distribución y aplicación de las vacunas entre los países y a su vez dentro de los países (7). Bilal U y colaboradores analizaron el acceso a la vacunación relacionado con el índice de vulnerabilidad social de los barrios en 16 ciudades de Estados Unidos y encontraron una diferencia de 16 puntos porcentuales entre los barrios con mayor y menor vulnerabilidad.(8) Otros estudios realizados en Estados Unidos evidenciaron resultados similares, con diferencias que en algunos casos se fueron acrecentando con el correr de la campaña de vacunación y se relacionaron con diferentes indicadores de inequidad. (9) (10) (11)

La Argentina pudo acceder precozmente (al mismo tiempo que los países del Norte Global) a la vacunación contra el COVID-19 gracias a la llegada de la vacuna Sputnik V. (12) Posteriormente fueron llegando el resto de las vacunas con sus respectivas tecnologías y se fueron incorporando al Plan de Vacunación. La articulación de la Provincia de Buenos Aires con los municipios (en este caso con el de Quilmes) fue clave para identificar los barrios en los cuales instalar los vacunatorios COVID-19 de manera tal de promover el acceso lo más equitativamente posible. Esta política de implementar localmente múltiples vacunatorios se complementó con la reali-

zación de 317 operativos territoriales descentralizados en los cuales equipos de esos vacunatorios se desplazaban a clubes de barrio, organizaciones sociales, estaciones de trenes, estadios de fútbol, festivales, escuelas y demás actores de la sociedad de civil para alcanzar a aquellas personas que por diferentes barreras no accedían a los vacunatorios. Con esta estrategia de descentralización se aplicaron 37.071 dosis, la mayoría de los operativos se realizaron en barrios populares y/o barrios que se encontraban a mayor distancia de los vacunatorios fijos.

Debemos reconocer algunas limitaciones de este estudio. Los datos poblacionales que se utilizaron son los mejores disponibles en nuestro país. Sin embargo se obtuvieron del Censo Poblacional 2010 (última base de datos disponible) al cual se le aplicó una tasa de crecimiento vegetativo pero sabemos que los diferentes radios censales podrían diferir en esa tasa de crecimiento. Por otro lado si bien se georeferenció una enorme cantidad de viviendas, en los menores de 20 años hubo mayor pérdida de domicilios lo que podría sesgar parte de los resultados en ese grupo, asumiendo que probablemente dicha pérdida haya estado principalmente en los domicilios de los jóvenes de barrios más pobres. Finalmente la carga de las vacunas de los operativos territoriales se realizaba centralizadamente, referenciando al vacunatorio de donde salían las vacunas, por lo cual no logramos georeferenciar el lugar de vacunación de las personas vacunadas en dichos operativos, asumiendo que se vacunaron en el respectivo vacunatorio. De esta manera el gradiente que se observó en relación a la distancia recorrida para acceder a la vacuna podría ser menor si hubiéramos podido contar con esta información.

Analizar la pandemia y en particular el acceso a la vacunación resulta indispensable para conocer el impacto de las políticas públicas llevadas adelante. Según nuestro conocimiento es el primer estudio de estas características que se lleva adelante en nuestro país y en nuestra región. Valorar las estrategias implementadas con perspectiva de equidad, que pudieron reducir disparidades históricas puede tener implicancias para el diseño de planes, programas y estrategias sanitarias más allá de la pandemia. Es en estos casos en los que se evidencia la importancia de la intervención del estado en políticas públicas sanitarias que permite garantizar el acceso a los recursos y a la tecnología en salud de manera equitativa. Sostenemos que dicha intervención estatal se ve potenciada y resulta más eficaz cuando busca la implementación de estrategias adaptadas localmente. En este caso en particular observamos que la articulación entre el Estado Provincial, el Estado Municipal y la Sociedad Civil –encarnado en los actores sociales de cada comunidad– se constituyó como una triada estratégica que permitió garantizar el acceso equitativo a la inmunización contra el COVID-19 de los y las quilmeños y quilmeñas.

En un contexto a nivel mundial en el que la evidencia publicada muestra que la pandemia de COVID 19 ha perpetuado las inequidades en el acceso a la salud, el análisis del caso de Quilmes en el marco del #VacunatePBA y los hallazgos novedosos de la presente investigación confirman que el abordaje a nivel local y provincial de la pandemia se ha desarrollado desde una perspectiva de justicia social y ha garantizado un acceso equitativo a la vacunación contra la COVID-19.

## Referencias bibliográficas

- Barry V, Dasgupta S, Weller DL, Kriss JL, Cadwell BL, Rose C, et al. Patterns in COVID-19 vaccination coverage, by social vulnerability and urbanicity - United States, December 14, 2020-may 1, 2021. *Mmwr-Morbidity and Mortality Weekly Report* [Internet]. 2021 [citado el 2 de noviembre de 2023];618-24. Recuperado de <https://pesquisa.bvsalud.org/global-literature-on-novel-coronavirus-2019-ncov/resource/pt/covidwho-1268859>
- Bilal U, Mullachery PH, Schnake-Mahl A, Rollins H, McCulley E, Kolker J, et al. Heterogeneity in spatial inequities in COVID-19 vaccination across 16 large US cities. *Am J Epidemiol* [Internet]. 2022 [citado el 2 de noviembre de 2023];191(9):1546-56. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1093/aje/kwac076>
- Bor J, Assoumou SA, Lane K, Diaz Y, Ojikutu BO, Raifman J, et al. Inequities in COVID-19 vaccine and booster coverage across Massachusetts ZIP codes after the emergence of Omicron: A population-based cross-sectional study. *PLoS Med* [Internet]. 2023 [citado el 2 de noviembre de 2023];20(1):e1004167. Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36719864/>
- de Información Social – DN SIEMPRO Á. Consideraciones metodológicas sobre el Índice de Carencias Múltiples [Internet]. Gob.ar. [citado el 2 de noviembre de 2023]. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/icm\\_por\\_regiones.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/icm_por_regiones.pdf)
- González S, Olszevicki S, Salazar M, Calabria A, Regairaz L, Marín L, et al. Effectiveness of the first component of Gam-COVID-Vac (Sputnik V) on reduction of SARS-CoV-2 confirmed infections, hospitalisations and mortality in patients aged 60-79: a retrospective cohort study in Argentina. *EClinicalMedicine* [Internet]. 2021 [citado el 2 de noviembre de 2023];101126-101126. Recuperado de <https://pesquisa.bvsalud.org/global-literature-on-novel-coronavirus-2019-ncov/resource/pt/covidwho-1412482>
- Hennis AJM, Coates A, del Pino S, Ghidinelli M, Gomez Ponce de Leon R, Bolastig E, et al. COVID-19 and inequities in the Americas: lessons learned and implications for essential health services. *Rev Panam Salud Publica* [Internet]. 2021 [citado el 2 de noviembre de 2023];45:1. Recuperado de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55418>
- INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina [Internet]. Gob.ar. [citado el 2 de noviembre de 2023]. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Codgeo>
- Konfino J. ABORDAJE COMUNITARIO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN QUILMES. A PROPÓSITO DE UN CASO EN VILLA ITATÍ, GRAN BUENOS AIRES, ARGENTINA, 2020. *REVISTA ARGENTINA DE MEDICINA* [Internet]. 2021 [citado el 2 de noviembre de 2023];9(3). Recuperado de <http://revistasam.com.ar/index.php/RAM/article/view/636>
- Konfino J, Nagesh S. Vaccines Delayed are Vaccines Denied [Internet]. Inter Press Service. 2021 [citado el 2 de noviembre de 2023]. Recuperado de <https://www.ipsnews.net/2021/07/vaccines-delayed-vaccines-denied/>
- Leveau CM, Bastos LS. Desigualdades socioespaciales de la mortalidad por COVID-19 en tres olas de propagación: un análisis intraurbano en Argentina. *Cad Saude Publica* [Internet]. 2022;38(5). Recuperado de <https://www.scielo.br/j/csp/a/7Nx6SMrhqZgPjScTl55rkCP/?lang=es&format=pdf>
- Mullachery PH, Li R, Melly S, Kolker J, Barber S, Diez Roux AV, et al. Inequities in spatial accessibility to COVID-19 testing in 30 large US cities. *Soc Sci Med* [Internet]. 2022 [citado el 2 de noviembre de 2023];310(115307):115307. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.socscimed.2022.115307>
- Pou SA, Diaz MDP, Gonzalez LM. The impact of the COVID-19 pandemic on mortality: life expectancy reduction and geographical disparities in Argentina. *Rev Bras Epidemiol* [Internet]. 2022 [citado el 2 de noviembre de 2023];25:e220018. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rbepid/a/PWnc5d4rxVhqth83bd4yM7B/?lang=en>



# JUVENTUDES, SALUD SEXUAL Y DESIGUALDADES

Myriam G. Monzón (HZGA Dr. C. Bocalandro)  
monzon.myriamg@gmail.com

---

## Resumen

En el marco de este trabajo “Juventudes y salud sexual”, se toma en cuenta el consultorio de salud sexual de un hospital público ubicado en el Conurbano Bonaerense, donde se prioriza la autonomía de cada persona usuaria, se ofrece apoyo y contención de acuerdo con la situación que esté atravesando. Desde la perspectiva de lxs profesionales de la salud, se trabaja bajo una mirada de salud integral que abarca el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado, tomando en cuenta las desigualdades estructurales en el que se encuentra la persona. Objetivo: Visibilizar las juventudes de 13 a 22 años, que han transitado por el consultorio de salud sexual los días martes a lo largo de 2023 de un hospital público. Metodología: A partir de un estudio descriptivo retrospectivo y una metodología cualitativa-cuantitativa.

La diversidad de la población atendida en el hospital se presenta como una herramienta valiosa que permite enriquecer la perspectiva, brindando espacio para la voz y las experiencias de lxs usuarixs que residen en diferentes contextos territoriales. Las personas se presentan



al consultorio en su primera escucha para acceder a la consejería de salud sexual, métodos anticonceptivos o por una IVE/ILE. Usuarixs de diferentes edades, cada unx con sus pensamientos, costumbres, historias, recorridos, mitos, estereotipos y miedos. A partir de los datos obtenidos investigamos respecto a: Accesibilidad a los consultorios de salud sexual y cantidad de juventudes que han transitado por el consultorio los días martes en el período que abarca enero a diciembre de 2023; Información en relación a métodos anticonceptivos (MAC) deseados; Indagación respecto a las juventudes que han solicitado una IVE/ILE.

Se propone contribuir al campo de la salud sexual y (no) reproductiva, una aproximación sobre la intervención interdisciplinaria en un segundo nivel de atención. Consideramos necesario pensar y repensar nuestras prácticas como profesionales en el campo de la salud, lo que nos permite visibilizar el acceso a derechos sexuales reproductivos y (no) reproductivos desde el segundo nivel de atención lo que conlleva a problematizar diversas desigualdades que nos interpelan. Nos permite visibilizar y reflexionar en torno al proyecto de trabajo, el abordaje interdisciplinar e intersectorial, teniendo en cuenta la totalidad del contexto. Así como el impacto que se observa ante la situación socio-económica actual de un gobierno antiderechos, que agudiza las desigualdades sociales y estructurales, ante esta coyuntura recurrimos a estrategias, que se van modificando día a día.

**Palabras clave:** juventudes - salud sexual - hospital público

## Introducción

En el marco de este trabajo, se toma en cuenta el consultorio de salud sexual de un hospital público ubicado en el Conurbano Bonaerense, donde se prioriza la autonomía de cada persona usuaria, se ofrece apoyo y contención de acuerdo con la situación que esté atravesando. Desde la perspectiva de lxs profesionales de la salud, se trabaja bajo una mirada de salud integral que abarca el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado, tomando en cuenta el contexto general en el que se encuentra la persona.

El consultorio está orientado a la prevención y asesoramiento sobre los derechos de salud sexual y (no) reproductivo de las personas. Se trabaja de una manera accesible y dinámica, dándole participación y escucha activa a cada usuarix para facilitar el acceso al método anticonceptivo, ya sea de larga o corta duración deseado, según la posibilidad de insumos presentes en el hospital en ese momento. Por lo cual, se trabaja con respecto a acceso IVE/ILE según Ley 27610; métodos anticonceptivos; prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual / ITS; prevención de patologías oncológicas; asesoramiento respecto a derechos sexuales.

El objetivo de este trabajo es visibilizar las adolescencias y juventudes de 13 a 22 años, que han transitado por el consultorio de salud sexual los días martes a lo largo de 2023. A partir de un estudio descriptivo retrospectivo y apoyándonos en la metodología cualitativa-cuanti-

tativa para brindar datos al respecto. En el relevamiento realizado se tendrá en cuenta a las juventudes de 13 a 22 años, en donde se describe: como se han contactado con el mismo; motivos por lo cual se han presentado, ya sea, por MAC o interrupción de embarazo y resultados obtenidos. En donde se evidencia desigualdades estructurales, que involucran diferentes situaciones problemáticas. El trabajo incluye los siguientes apartados: Fundamentación, consultorio de salud sexual, relevamiento 2023, reflexiones finales.

El presente trabajo se propone contribuir al campo de la salud sexual y (no) reproductiva, una aproximación sobre la intervención interdisciplinaria en un segundo nivel de atención. Consideramos necesario pensar y repensar nuestras prácticas como profesionales en el campo de la salud, lo que nos permite visibilizar el acceso a derechos sexuales reproductivos y (no) reproductivos desde el segundo nivel de atención lo que conlleva a problematizar diversas circunstancias que nos interpelan.

## Fundamentación

En diferentes territorios se comprueban contradicciones del modelo capitalista y se observan los procesos de marginalización y explotación en cuanto a las vivencias de cada una, en lo educacional, en lo laboral, habitacional, modos de vivir y de sobrevivir el día a día marcando la desigualdad de género, así como las desigualdades en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados, desde la realidad compleja que conforma el territorio. En tal sentido, se hace necesario conocer el contexto para diagnosticar los problemas públicos, posteriormente diseñar y planificar un proyecto. A partir de la pandemia por Covid-19, se dieron diversas modificaciones, se hicieron más visibles las diferencias estructurales como las desigualdades de género y clase social, que dificultan el acceso efectivo a determinados derechos como la salud.

La población que confluye al nosocomio se caracteriza por residir en el conurbano, fundamentalmente, en localidades de la zona oeste, específicamente en los partidos de Tres de Febrero, San Martín, San Miguel, Malvinas Argentinas, Moreno entre otras. Entre los barrios aledaños al Hospital se encuentran Libertador, Uta, Costa Esperanza, Costa del Lago, Puerta ocho, Once de septiembre, Villa Bosch, Churruca, Martín Coronado, Pablo Podestá entre otros.

En dichos territorios se comprueban las contradicciones del modelo capitalista y se observan los procesos de marginalización, marcando las desigualdades en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado. En estos espacios como en muchos otros se puede visibilizar la realidad compleja, en la cual, existen desigualdades y múltiples situaciones problemáticas. Por lo cual, necesariamente se debe pensar la realidad del contexto en su totalidad compleja, lo que permite identificar su historia y comprender las expresiones a partir del significado social que se le otorga a esa totalidad.

La población a la que se hace referencia está atravesada por las siguientes situaciones problemáticas: precariedad laboral, desempleo, situaciones habitacionales precarias, consumos problemáticos de sustancias, violencia de género, vulneración a los derechos sexuales y (no)

reproductivos, entre otras. Muchas de las personas presentan una alta vulnerabilidad social, entre las cuales, se encuentra: situaciones habitacionales precarias/ hacinamiento, desempleo, informalidad laboral, poco o nada de ingreso económico.

La diversidad de la población atendida en el hospital se presenta como una herramienta valiosa que permite enriquecer la perspectiva, brindando espacio para “la voz” y las experiencias de lxs usuarixs que residen en diferentes contextos territoriales.

El hospital cuenta con un equipo de salud sexual, el cual está conformado por diferentes áreas: toco-gineco, obstetricia, servicio social, enfermería y SAPS. Los días que se brinda consultorio de salud sexual son lunes, martes, miércoles y jueves. En tal sentido, podemos decir en cuanto a las experiencias de trabajo en redes según plantea Róvere (1999), hay diferentes niveles en el proceso de construcción de las mismas, que nos permiten tener una idea del grado de profundidad de la red o los vínculos que vamos estableciendo con los diferentes nodos de la misma.

Considerando que el SAPS integra dicho espacio desde el 2020 y nuestrxs compañerxs ya han compartido la experiencia de un caso específico. Por tal motivo, se hará referencia a las experiencias de trabajo del propio equipo específicamente de los días martes, consultorio de salud sexual del cual participa el equipo SAPS. En donde se visualiza 1) Reconocimiento, momento en que se visibiliza el trabajo que realiza el equipo del SAPS. 2) Conocimiento, que puede aportar el otrx al trabajo, para armar en forma conjunta estrategias que favorezcan a la salud integral de la comunidad. 3) colaboración – intersectorialidad, construcción de redes para proyectar actividades conjuntas.

Siguiendo en esta línea, se considera que el Derecho a la salud integral y protección de los derechos de las juventudes en el ámbito de la salud, así como, en otros ámbitos es vital y se hace necesario visibilizar e informar al respecto. Considerando y concordando con Gutiérrez (2003: 2):<sup>1</sup> “La adolescencia y la juventud como categorías sociales toman una dimensión significativa si son situadas históricamente y en relación con coordenadas de clase, etnia y género”, según refiere la autora existen multiplicidad de adolescencias y juventudes, tomando en consideración las dimensiones culturales, políticas, históricas y sociales. Por tal motivo, pusimos foco en este trabajo a las edades de usuarixs que oscilan entre 13 a 22 años, dando cuenta de la pluralidad y heterogeneidad de trayectorias y experiencias, diferentes realidades que han pasado por el consultorio de salud sexual de los días martes a lo largo de 2023.

## Consultorio de salud sexual

El contexto actual es transitado por lxs usuarixs de diferentes modos, dependiendo las representaciones sociales con respecto a cada momento. Si bien es transversal a todxs, pero pueden ser similares o variadas, puesto que, depende de lo social con respecto a la ubicación y a las vivencias de cada unx. En tal sentido, se puede decir que varía según el momento histórico,

1 Recuperado de [https://www.edumargen.org/docs/curso25-6/unid01/apunte04\\_01.pdf](https://www.edumargen.org/docs/curso25-6/unid01/apunte04_01.pdf) [08/03/2024].

género, clase y edad. Con respecto al análisis de las desigualdades de clase y género, reconocemos que estamos inmersxs en una sociedad capitalista y que a partir del modelo de producción se observan multiplicidad de desigualdades sociales. Según Pombo (2019:165), “los patrones de género, clase social y raza/etnia son estratificadores sociales de suma trascendencia en la generación de desigualdades en el acceso a derechos y control de los recursos sociales”. Por lo cual, se plantea desde un enfoque de género, se incorpora la noción de clase como categoría relacional que, en transversalidad con el género permite comprender las desigualdades.

En cuanto al consultorio como ya se ha mencionado, se realiza de forma interdisciplinaria. Stolkiner (2016), menciona que la interdisciplina “en salud, implica una conceptualización del proceso de salud-enfermedad-cuidado que se descentra del tradicional abordaje individual-biológico de la enfermedad, para introducir la dimensión colectiva y subjetiva del fenómeno”. Lo que implica tener en cuenta como equipo el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado en la intervención, lo que involucra la realidad misma de cada unx, tanto del usuarix como de lxs profesionales y, asimismo, tener muy presente la totalidad del contexto.

Las personas que se presentan al consultorio en su primera escucha para acceder a la consejería en salud sexual, métodos anticonceptivos o por una IVE/ILE, usuarixs de diferentes edades, cada unx con sus pensamientos, costumbres, historias, recorridos, mitos, estereotipos y miedos. En las entrevistas se problematizan diversas situaciones, entre las demandas se encuentra la interrupción del embarazo. En donde se entrelazan dependiendo de cada persona dudas, incertidumbres, por lo cual, es importante brindar información certera y clara, ante estereotipos y mitos que van surgiendo a lo largo de la entrevista. “El aborto se plantea como un hecho social denso y complejo, en el contexto de relaciones de poder donde están involucradas la salud, la sexualidad, la moral y la ética, e incluso el significado mismo de la maternidad (Discacciatia, et al. 2020:1)”. Por consiguiente, depende desde que conceptos se aborde el tema aborto, que permitirá visibilizar o no la trama de violencias de género que atraviesan las personas con capacidad de gestar. Así como, de otras situaciones problemáticas que se encuentren atravesando o afloran en la entrevista.

Consideramos que la atención debe ser un proceso continuo, integral y de calidad, por lo cual, debe estar atravesado por confidencialidad y escucha activa desde el principio al fin, con infraestructura, insumos, capacitación y competencias técnicas, por parte del equipo de salud. Así como, trato respetuoso, provisión de información clara y comprensible, respeto a la autonomía de las personas usuarias y a sus derechos. Por eso, en cada entrevista realizada se trabaja con la persona usuaria respecto de la confidencialidad, la prevención de riesgos y daños por la práctica de abortos inseguros según normativa vigente y al cuidado de la salud integral.

Por eso en todo momento, se hace necesario visibilizar y desnaturalizar estereotipos de género, como expresa Polanco (2019:214) “el feminismo nos permite comprender que las prácticas arraigadas no son naturales. Habilita nuevos significados desde los cuales cuestionar/nos las relaciones sociales opresivas”. Por tal motivo es necesario permitir/nos reflexionar y desandar junto a la persona, para promover derechos, así como, relaciones sociales de corresponsabilidad. Desmitificando y desnaturalizando construcciones o diferentes formas de sometimientos del patriarcado que se encargó de reproducir como “naturales”.

## Relevamiento 2023

### Descripción de la muestra

El estudio fue diseñado como observacional, descriptivo y retrospectivo. Se analizaron datos de variables recopiladas durante un periodo que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en una muestra de juventudes con edades entre 13 y 22 años.

La sistematización inicial de los datos recopilados en 2023 se realizó utilizando Excel. Estos datos provienen de la sistematización del consultorio de Salud Sexual, específicamente de los días martes.

Nos surgieron las siguientes preguntas: ¿Cuántas juventudes han transitado por el mismo durante 2023? ¿Cuáles fueron los MAC elegidos o deseados? ¿Cómo llegaron al consultorio? ¿Qué información tienen de sus derechos cuando llegan al consultorio? ¿Qué mirada tienen respecto a las maternidades? ¿Cuántas juventudes solicitaron IVE/ILE?

## Resultados

A partir de los datos obtenidos indagamos en los siguientes datos:

1. Accesibilidad a los consultorios de salud sexual y cantidad de adolescencias y juventudes que han transitado por el consultorio los días martes en el período que abarca enero a diciembre de 2023.

La accesibilidad al consultorio de salud sexual se da mediante turnos que se brindan todos los días en el hospital. También se brindan sobre turnos derivadxs de servicio social o de los operativos que realizamos en el territorio. El total de personas que han transitado Consultorio los días martes durante el 2023 fueron 256 personas, de lxs cuales 86 eran adolescencias y juventudes.

**Tabla 1. Cantidad de Juventudes por cada mes del 2023.**

| Mes               | Juventudes de 13 a 22 años |
|-------------------|----------------------------|
| Enero             | 15                         |
| Febrero           | 5                          |
| Marzo             | 17                         |
| Abril             | 7                          |
| Mayo              | 9                          |
| Junio             | 3                          |
| Julio             | 3                          |
| Agosto            | 6                          |
| Septiembre        | 7                          |
| Octubre           | 3                          |
| Noviembre         | 6                          |
| Diciembre         | 5                          |
| Total de usuarixs | 86                         |

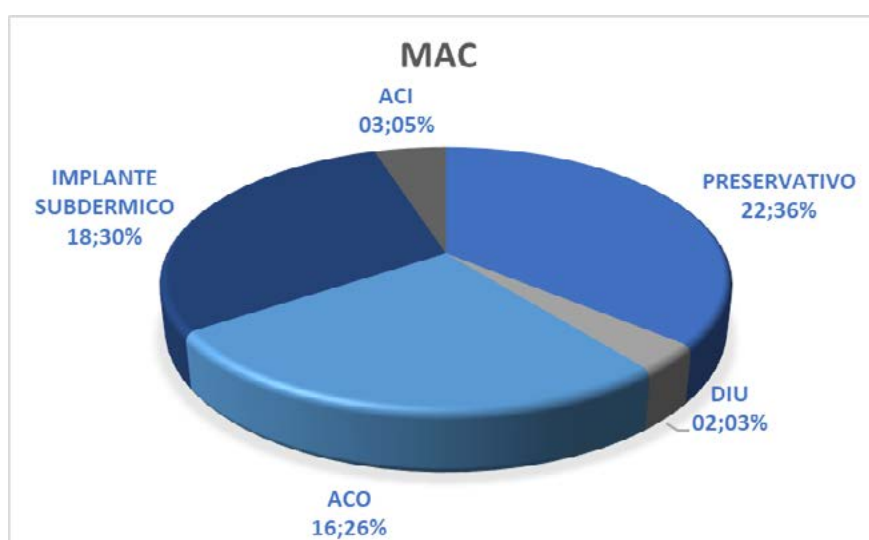


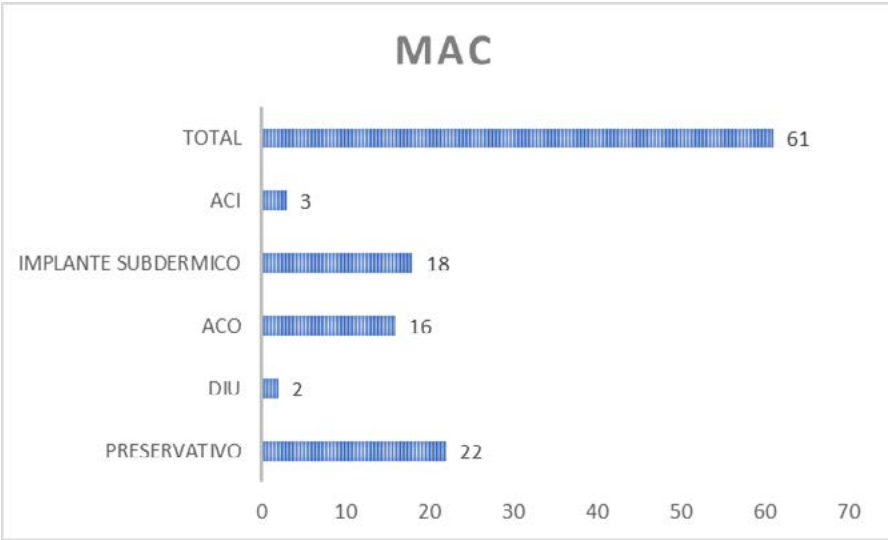
## 2. Información en relación a métodos anticonceptivos (MAC) deseados.

El total de juventudes que transitaron por el consultorio y solicitaron MAC fueron 61, los métodos seleccionados fueron: 22 usuarixs preservativos; 02 DIU; 16 ACO; 18 Implante subdérmico; mientras 03 eligieron ACI. A todxs se les brindó consejería de derechos de salud sexual y (no) reproductivos.

**Tabla 2. MAC a los que accedieron.**

| MAC                 | Cantidad |
|---------------------|----------|
| Preservativo        | 22       |
| DIU                 | 2        |
| ACO                 | 16       |
| Implante subdérmico | 18       |
| ACI                 | 3        |
| Total               | 61       |



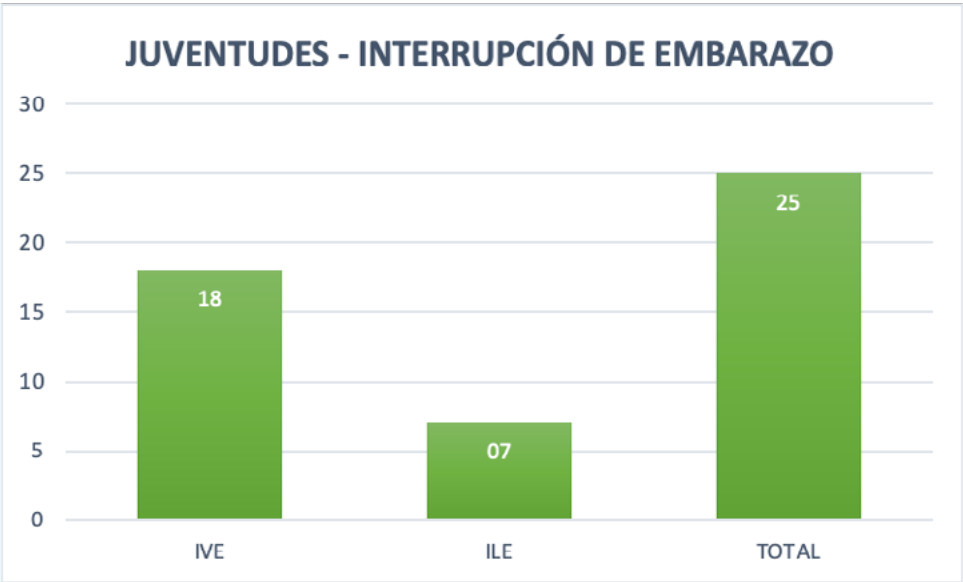


3. Información respecto a las juventudes que han solicitado interrupción de embarazo.

En el consultorio, se realiza una escucha activa y de total confidencialidad. Al momento de la primera escucha 25 adolescencias y juventudes solicitaron interrumpir su embarazo, según la edad gestacional 18 realizaron tratamiento IVE de forma ambulatoria y 07 realizaron tratamiento ILE realizándose el informe según refiere la Ley 27610.

Tabla 3. Interrupción de embarazo.

| Interrupción de embarazo | Juventudes |
|--------------------------|------------|
| IVE                      | 18         |
| ILE                      | 7          |
| Total de usuarixs        | 25         |





## Reflexiones finales

Este trabajo buscó pensar y repensar nuestras prácticas en el consultorio Salud sexual y (no) reproductiva, proceso de intervención interdisciplinaria en el Hospital Bocalandro. El contexto actual es transitado por lxs usuarixs de diferentes modos, dependiendo las representaciones sociales con respecto a cada momento. Lo que implica tener en cuenta como equipo, el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado en la intervención, lo que involucra la realidad misma de cada unx tanto del usuarix como de lxs profesionales y asimismo, tener muy presente la totalidad del contexto. Las juventudes que han transitado por el consultorio para acceder a una IVE/ILE o por métodos anticonceptivos o por consejería en salud sexual son usuarixs de diferentes edades, cada unx con sus pensamientos, costumbres, historias, recorridos, mitos, estereotipos y miedos.

En el consultorio de salud sexual la interdisciplinariedad implica, ante todo, ser un equipo donde cada unx aporta desde su saber, no necesariamente hay un método, sino que se va dando lugar a herramientas en acción, dependiendo de la situación problemática que se presente e intervenga. Se va construyendo e interpelando en la cotidianidad de las intervenciones. En donde “el trabajo interdisciplinario es necesariamente un proceso de producción colectiva grupal” (Stolkiner, 2012: 7). Por tal motivo, se hace necesario unificar criterios de actuación en las situaciones problemáticas que van surgiendo, para construir el cómo trabajar. Por lo cual, se hace necesario reflexionar en torno a las prácticas, teniendo en cuenta que “los saberes son herramientas en acción” (Stolkiner, 2012: 6). Dicha acción está en conexión a la producción, reproducción y transformación del conocimiento, en pos del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado del usuarix y también de lxs profesionales de salud.

Resultados: 256 fueron el total de usuarixs que transitaron por el consultorio de salud sexual de los días martes durante 2023; 86 fueron adolescencias y juventudes de entre 13 y 22 años. Por un lado 61 solicitaron métodos anticonceptivos entre los cuales estaban preservativo, ACO, DIU, ACI e implante subdérmico. Mientras que 25 se presentaron por una interrupción de embarazo.

Estos procesos de intervención, así como los relevamientos realizados nos permiten reflexionar y entrever en torno a temáticas que articulan el proyecto de trabajo, donde se visibiliza: el campo de la salud, el abordaje multidimensional, interdisciplinar e intersectorial, teniendo en cuenta la totalidad del contexto, en cuanto a lo macro y lo micro de la realidad particular, en donde se desenvuelven lxs usuarixs. Así como el impacto que se observa ante la situación socio-económica post pandemia y actual gobierno antiderechos, que agudiza las desigualdades sociales y estructurales, ante esta coyuntura recurrimos a nuevas estrategias, que se van modificando día a día.

En cuanto a la conceptualización de la línea de este trabajo, concordamos que se debe seguir reflexionando y problematizando las nociones referidas a sexualidad, género y salud. Asimismo, seguir trabajando desde el SAPS, en el territorio orientando y brindando información respecto a derechos en especial en escuelas, proyectos ya comenzados en el 2023. Para lo cual,

se hace preciso seguir con capacitaciones de y con perspectiva de género, para visibilizar la interseccionalidad de las diferentes realidades. Asimismo, como se mencionó antes dar lugar a nuevas producciones escritas en especial para plasmar y visibilizar nuestro trabajo como profesionales de la salud.

## Referencias bibliográficas

- Discacciata, V; Epsteina, D.; Musarella, N.; Terrasa, S.; Volija, C.; Volpi, M. (2020). La interrupción legal del embarazo en Argentina. EN: revista Evidencia. Vol. 23 Núm. 1. Recuperado de <https://doi.org/10.51987/evidencia.v23i1.4278> [07/03/2024].
- Gutiérrez, M. (2003). Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes: una cuestión de ciudadanía.
- Polanco, N. (2019). El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico en el ejercicio profesional, en las políticas públicas y en las prácticas cotidianas. En: Riveiro, L. Trabajo Social y feminismos. Perspectivas y estrategias en debate. CATSPBA.
- Roveré, M. (1999). Redes en salud; Un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad. Rosario: Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte (reimpresión).
- Stolkiner, A. (2012). Derribando barreras. Diálogo sobre interdisciplina. En: Diálogo, Extensión, Universidad de la República Uruguay.

# PARÁSITOS INTESITNALES Y AMBIENTE DIAGNÓSTICO EN FAMILIAS DEL BARRIO JUAN MANUEL DE ROSAS, LOMAS DE ZAMORA

Andrea Servián, Andrea Viviana Coman, Luciana Soprano, Pamela Peyran y María Soledad Santini (Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatała Chaben” - ANLIS Malbrán) [aservian@anlis.gob.ar](mailto:aservian@anlis.gob.ar)

## Resumen

Las parasitosis intestinales representan una problemática persistente en términos de salud pública. Estas infecciones responden a múltiples aspectos socioeconómicos y ambientales que vulneran a las poblaciones; al mismo tiempo actúan como indicadores de las condiciones de vida de las personas. A partir de la demanda espontánea de una persona que concurre por su embarazo al INP, en el marco de las consejerías de Chagas vertical, se evaluaron coproparasitológicamente muestras de dos familias de un barrio popular del conurbano bonarense, Bo. Juan Manuel de Rosas (Lomas de Zamora). Se colectaron muestras fecales seriadas preservadas en alcohol 70% en dos etapas: diagnóstico inicial y control post-tratamiento. Las muestras se analizaron por métodos convencionales (sedimentación de Ritchie y flotación de Willis). Se relevaron datos socio-ambientales mediante una encuesta estructurada. Las familias analizadas proceden de Bolivia y residen en viviendas ubicadas en los márgenes del Arroyo Mugica, el cual confluye en el Riachuelo. Cuentan con conexiones informales de agua que atraviesan las zanjas y el sistema de desagüe se compone de cámaras sépticas o pozos ciegos que desembocan

en el arroyo. Los/as niños/as analizados/as manifestaron jugar con tierra, andar descalzos y lavarse las manos con baja frecuencia. Además, indicaron la presencia de síntomas como vómitos, dolor y distensión abdominal. En el diagnóstico inicial se analizaron 10 muestras (6 de una familia y 4 de la otra) correspondientes a individuos de entre 1 y 33 años. El 70,0% resultaron positivas para al menos un organismo parásito, hallándose: *Ascaris lumbricoides* (40,0%; 4/10), y *Blastocystis* sp. (30,0%; 3/10). Los individuos parasitados por *A. lumbricoides* (N=4) recibieron el tratamiento indicado por el personal médico. En el control post-tratamiento, se detectó *Blastocystis* sp. y *Entamoeba coli* en un 25,0% (1/4) de los analizados. La infección por *A. lumbricoides* puede explicar los síntomas observados, la proximidad del arroyo y el acceso informal al agua pueden contribuir a la presencia de *E. coli* o protozoos, típicamente considerados indicadores de contaminación fecal. Aunque el tratamiento mostró eficacia en la eliminación del helmineto, los factores de riesgo subyacentes podrían favorecer la reinfección y la presencia de otros parásitos. En este contexto, se destaca la importancia de realizar abordajes situados e integrales para brindar información adecuada y oportuna acerca de medidas de prevención que sean factibles de aplicar y que respondan a las características del territorio, además de promover el mejoramiento de los servicios básicos, como el acceso al agua potable.

**Palabras clave:** parasitosis intestinales - barrio popular - factores socio-ambientales - *Ascaris lumbricoides*

## Introducción

Las infecciones parasitarias intestinales son causadas por protozoos y helmintos con ciclos de vida específicos dentro del hospedador, y aunque su tasa de mortalidad es baja, representan una importante carga de morbilidad a nivel mundial, especialmente en términos de crecimiento, desarrollo y capacidad laboral. La gravedad de la infección depende de diversos factores, como la especie de parásito, el estado nutricional de los individuos y las características socioeconómicas de la población.

Estas infecciones son más prevalentes en las infancias, pero también afectan a personas adultas, especialmente en zonas donde se combinan múltiples aspectos de vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, como la pobreza y la falta de acceso a servicios de saneamiento. Numerosos estudios han establecido su asociación con el saneamiento precario y la calidad del agua de consumo, de manera que, la presencia de estas infecciones puede actuar como indicadores de vulnerabilidad sanitaria y socioambiental (Faria et al., 2017). En este sentido, América Latina enfrenta varios desafíos en términos de vulnerabilidad, agravada por la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos. Esta situación condiciona disparidades en la salud de sus habitantes, las cuales se reflejan en diferentes escenarios de su vida diaria.

La región del “Conurbano bonaerense” es un área especialmente heterogénea en niveles de cobertura de servicios básicos de saneamiento. El proceso de urbanización de este territorio

es consecuencia de las dinámicas políticas, económicas y sociales que atravesó Argentina. Desde la década de 1990, el conurbano ha consolidado el crecimiento urbano fragmentado y la expansión de la construcción de autopistas e inversión privada en emprendimientos inmobiliarios. En esta fase se produce una matriz territorial polarizada en extremos de riqueza y concentración de pobreza, y el deterioro de los espacios urbanos de los sectores medios (Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial, 2006; Virgilio et al., 2015). A partir de ese momento, se consolida también el crecimiento de asentamientos y barrios populares en la periferia de grandes ciudades. Estas construcciones se generan sin planificación de obras públicas, por lo que la mayoría de sus habitantes no cuentan con conexión a red cloacal y tampoco a agua corriente segura (Bereciartua et al., 2018). Estas condiciones de saneamiento deficitarias y la precariedad en las viviendas, junto a la calidad de la alimentación, el acceso a la salud y las posibilidades económicas para hacer frente a contingencias, son factores que vulneran a estas poblaciones (Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, 2018).

En este contexto, es importante estudiar las infecciones parasitarias intestinales desde un enfoque que trascienda el análisis de la problemática en un ámbito individual e incluya factores estructurales que hacen explícita la necesidad de mejorar las condiciones de salud de la población, reducir las desigualdades, diseñar políticas acordes a las posibilidades de acción territorial e incluir los aspectos socioeconómicos y políticos de cada región como un factor explicativo de las inequidades en salud (García-García et al., 2013).

En este sentido, el modelo de determinación social de la salud se compone de tres niveles interrelacionados que influyen en la salud o la enfermedad. El primer nivel, el general, abarca las grandes estructuras como el sistema económico y las políticas. El segundo nivel, el particular, se refiere a las oportunidades y posibilidades de los distintos grupos sociales, como la clase social. Finalmente, el tercer nivel, el individual, incluye factores personales como el genotipo y fenotipo, que interactúan con los niveles anteriores para determinar los estilos de vida. (Cardona, 2016). Este modelo permite una construcción integral de la salud como una práctica integral de transformación. No se trata solo de transformar “riesgos” aislados o “factores determinantes”, sino de incidir en los procesos de determinación que implican modos históricos y estructurales (Breilh, 2011).

De esta manera, se destaca la importancia de caracterizar a las personas que se analizan parasitológicamente, no solo desde sus particularidades individuales (como sexo y edad) y más allá de los aspectos biomédicos y epidemiológicos tradicionalmente (y casi exclusivamente) considerados, sino también como sujetos inmersos en una intrincada red de elementos relacionados con aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, entre otros.

En este trabajo se realizó el diagnóstico coparásitológico de familias del barrio Juan Manuel de Rosas, en Lomas de Zamora, a partir de la demanda espontánea de una integrante que acudió al Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben” para acceder al diagnóstico de Chagas y, en el marco de una consejería, el equipo de salud detectó en su relato sintomatología asociada a parasitosis intestinales y problemas en la accesibilidad a servicios

de salud (Comes et al., 2007). Actualmente, algunos integrantes de esta familia se encuentran en seguimiento de Chagas vertical y tratamiento para esta infección. Además, se relevaron datos socioambientales.

## Materiales y métodos

### Área de estudio

El partido de Lomas de Zamora es uno de los 24 distritos que conforman el Gran Buenos Aires. Está ubicado al sur de la Ciudad de Buenos Aires y limita con los partidos de La Matanza, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Quilmes y Lanús, además de una breve sección del Riachuelo (Fig. 1 A). Tiene una superficie de 89 km<sup>2</sup>, lo que equivale al 2,4% del territorio total del Gran Buenos Aires. Según el Censo 2022, Lomas de Zamora tiene una población de 690.323 habitantes.

El partido incluye las localidades de Banfield, Temperley, Lavallol, Turdera, Fiorito, Ingeniero Budge y Villa Centenario. Dentro de la localidad de Ingeniero Budge se encuentra el Barrio Juan Manuel de Rosas (Fig. 1 A), registrado como un barrio popular (ID 4395) que cuenta con 2475 familias, según el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP, 2020).

### Recolección de datos parasitológicos

Se indicó de forma verbal y escrita la recolección de muestras de materia fecal. Para ello, cada participante recibió un frasco estéril de plástico conteniendo etanol 70%. Luego se le indicó coleccionar una muestra fecal del tamaño de la nuez cada día dentro de los viales, durante 3 a 5 días alternos o consecutivos. En el caso de los menores de edad (o de los/as niños/as) las muestras fueron colectadas por sus padres o tutores legales.

Las muestras se recolectaron en dos etapas: diagnóstico inicial y control post-tratamiento, con un intervalo de dos meses entre ambas.

El análisis coproparasitológico se realizó en el marco del diagnóstico de Chagas como una evaluación secundaria. Los resultados positivos de Chagas fueron informados al sistema de vigilancia.

### Técnicas de procesamiento

Los análisis coproparasitológicos se realizaron mediante la técnica de concentración por sedimentación (Ritchie) y flotación de Willis. Los preparados fueron observados al Microscopio Óptico en 100 y 400 aumentos para la búsqueda de formas parasitarias (huevos, quistes, oocistos y larvas) (OMS, 2019).

## Recolección de datos socioambientales

Se relevaron aspectos socio-económicos, hábitos y de procedencia mediante una encuesta estructurada y no invasiva. Las encuestas fueron respondidas por los/as adultos/as analizados/as. De esta manera, se registraron variables sociodemográficas (e.g. edad, sexo, procedencia, nivel educativo y situación laboral de los responsables de cada hogar), variables que reúnen características de la vivienda (e.g. materiales de la vivienda, hacinamiento, suministro de agua) y variables que contemplan costumbres y hábitos de higiene (e.g. contacto con la tierra, uso de calzado, práctica de lavado de manos). La información referida a información previa sobre las infecciones parasitarias intestinales, antecedentes de parasitosis, tratamientos previos también se registraron para la evaluación de riesgos.

## Consideraciones éticas

Los procedimientos realizados se enmarcan en el proyecto de investigación “Epidemiología de las parasitosis intestinales en Argentina: prevalencia y determinantes ambientales y sociales de la salud” aprobado por el Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Parasitología (agosto 2023). En el marco de este comité, todas las personas incluidas en este estudio dieron su consentimiento informado por escrito para participar. Los individuos menores de edad dieron su asentimiento y el consentimiento informado se obtuvo de sus padres/madres o tutores. Los datos de los/as participantes se resguardaron utilizándose de forma anónima de acuerdo a lo establecido por la Ley de Derechos de los pacientes (Ley 26.529) y la Ley 25.326 de protección de datos (Habeas Data).

## Resultados

### Contexto socio-ambiental

Las familias estudiadas provienen de Bolivia, con un promedio de residencia en la provincia de Buenos Aires de 12 años.

El cuerpo de agua que atraviesa el barrio (Arroyo Mugica) es una característica distintiva del lugar, junto con importantes focos de basura dispersos. Las calles no están asfaltadas y la combinación del arroyo con la baja elevación del terreno causa inundaciones frecuentes. Estas condiciones crean múltiples puntos de infección y reflejan una deficiente salud ambiental (Fig. 1 B).

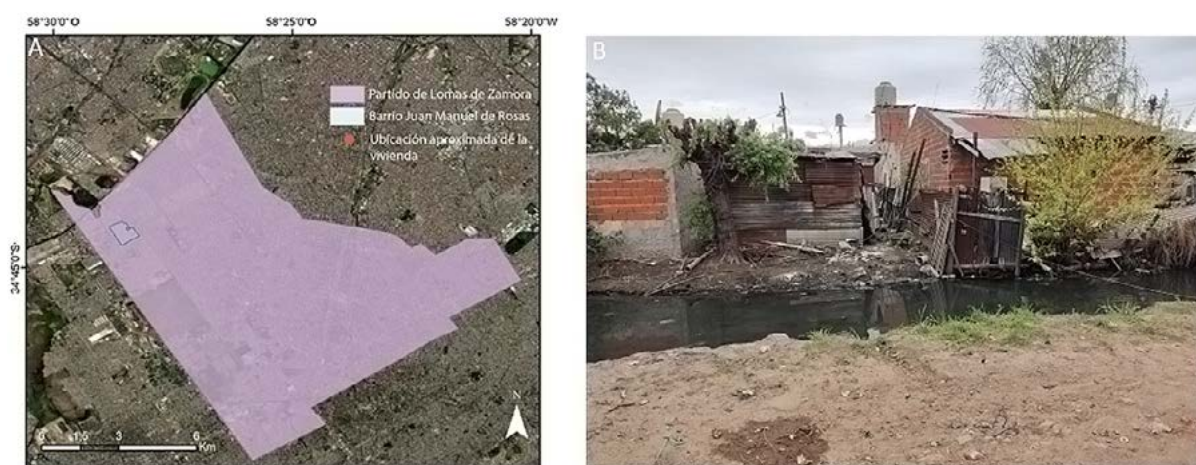
Las viviendas están construidas principalmente con mampostería y ladrillo, con revestimiento en los pisos. Cuentan con sistemas de desagüe a través de cámaras sépticas y pozos ciegos cuyas salidas desembocan en el mencionado arroyo. La conexión a la red eléctrica es irregular y hay conexiones informales de agua que atraviesan las zanjas. El suministro de gas se realiza



mediante garrafas. Es importante destacar que el barrio está catalogado como un asentamiento, lo que implica la falta de regularización dominial de los terrenos habitados.

Los/as niños/as de estas familias reportaron que suelen jugar con tierra, andar descalzos y lavarse las manos con baja frecuencia. Según las declaraciones de la madre, dos de ellos presentaban vómitos, dolor abdominal e hinchazón al momento de realizar el diagnóstico inicial.

**Figura 1. Representaciones gráficas del Barrio Juan Manuel de Rosas - Lomas de Zamora.**  
A) Mapa ilustrativo de la ubicación de las familias analizadas. B) Fotografía del peridomicilio de las familias analizadas.



### Etapa de diagnóstico inicial

Se obtuvieron 7 muestras fecales de niños/as de entre 1 y 15 años y 3 muestras de personas adultas de entre 26 y 33 años. Del total de muestras analizadas, 7 (70,0%) resultaron positivas para al menos un organismo parásito, hallándose: *Ascaris lumbricoides* (40,0%), y *Blastocystis* sp. (30,0%).

En las tablas 1 y 2 se describen los resultados parasitológicos obtenidos por familia.

**Tabla 1. Resultados parasitológicos correspondientes a la familia 1.**

| Analizado/a | Edad (años) | Resultado                               |
|-------------|-------------|-----------------------------------------|
| 1           | 33          | <i>Blastocystis</i> sp.                 |
| 2           | 4           | Huevos de <i>Ascaris lumbricoides</i>   |
| 3           | 1           | Adulto de <i>Ascaris lumbricoides</i>   |
| 4           | 8           | Huevos de <i>Ascaris lumbricoides</i>   |
| 5           | 12          | Huevos de <i>Ascaris lumbricoides</i>   |
| 6           | 15          | No se observaron elementos parasitarios |

**Tabla 2. Resultados parasitológicos correspondientes a la familia 2.**

| Analizado/a | Edad (años) | Resultado                               |
|-------------|-------------|-----------------------------------------|
| 1           | 14          | No se observaron elementos parasitarios |
| 2           | 30          | <i>Blastocystis</i> sp.                 |
| 3           | 11          | <i>Blastocystis</i> sp.                 |
| 4           | 26          | No se observaron elementos parasitarios |

## Etapa post-tratamiento

Ante los resultados obtenidos se elevaron los certificados individuales a las personas analizadas. La familia 1 confirmó recepción de tratamiento (Mebendazol 100 mg) bajo supervisión médica. Se visitó el domicilio de dicha familia para realizar el control, habiendo pasado 2 meses y 15 días post- tratamiento.

Se obtuvieron 5 muestras fecales de niños/as de entre 1 y 15 años y 1 muestra de una persona adulta de 33 años. Del total de muestras analizadas, 2 (33,3%) resultaron positivas para al menos un organismo parásito, hallándose: *Blastocystis* sp. (16,6%) y *Entamoeba coli* (16,6%) (tabla 3).

**Tabla 3. Resultados parasitológicos correspondientes a la familia 1 post-tratamiento.**

| Analizado/a | Edad (años) | Resultado                                      |
|-------------|-------------|------------------------------------------------|
| 1           | 33          | No se observaron elementos parasitarios        |
| 2           | 4           | <i>Blastocystis</i> sp., <i>Entamoeba coli</i> |
| 3           | 1           | <i>Entamoeba coli</i>                          |
| 4           | 8           | No se observaron elementos parasitarios        |
| 5           | 12          | No se observaron elementos parasitarios        |
| 6           | 15          | No se observaron elementos parasitarios        |

## Discusión

Las infecciones parasitarias intestinales representan un problema de salud pública, especialmente en las regiones donde el saneamiento ambiental no se amplía en consonancia con el crecimiento de la población (Faria et al., 2017). La bibliografía indica que estas infecciones son más prevalentes entre personas con recursos limitados, personas gestantes, pequeños agricultores en áreas rurales, trabajadores migrantes, grupos de refugiados y comunidades de pueblos originarios (Kaminsky et al., 2014). Numerosos estudios coinciden en que la falta de acceso a agua potable y saneamiento, la pobreza, la falta de higiene personal y las condiciones precarias de vivienda son importantes factores de riesgo de estas infecciones (Ostan et al., 2007; Speich et al., 2016; Faria et al., 2017; Quihui-Cota et al., 2017; Rivero et al., 2017, 2018; Savioli et al., 2018; Falcone et al., 2020; Cociancic et al., 2020; Damtie et al., 2021). Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos factores socio-ambientales no actúan de forma aislada, sino que interactúan entre sí y con otros factores individuales para determinar el riesgo de infección por pará-

sitos intestinales. Por lo tanto, para prevenir y controlar las parasitosis intestinales, es necesario abordar estos factores de manera integral y multidisciplinaria.

En particular, la infección por *A. lumbricoides* (ascariasis) está asociada a ambientes con saneamiento deficiente y las prácticas inadecuadas de higiene personal. La prevalencia es mayor en niños/as menores de 5 años. La infección se produce por la ingestión de huevos en estadio infectivo presentes en agua, alimentos o manos contaminadas con materia fecal. La ascariasis tiene una alta endemicidad en áreas con climas tropicales y subtropicales, pero también son frecuentes en áreas periurbanas. La infección por *A. lumbricoides* suele ser asintomática o produce síntomas leves e inespecíficos. Los síntomas dependen de la fase del ciclo de vida del parásito y de la intensidad de la infección. Entre los síntomas se encuentran la anorexia, náuseas, diarrea intermitente, distensión y dolor abdominal. Otras manifestaciones clínicas varían ampliamente, dependiendo de las complicaciones subyacentes (Leung et al., 2021).

La tasa media de curación con tratamiento antihelmíntico es superior al 95%. Desafortunadamente, la mayoría de los pacientes tratados en áreas endémicas se vuelven a infectar en cuestión de meses por la continua exposición. Para prevenir la reinfección, es crucial implementar medidas como la educación para la salud, la mejora de la higiene personal, la mejora de las condiciones sanitarias y la eliminación adecuada de los excrementos humanos (Dold & Holland, 2011).

En este estudio, la infección por *A. lumbricoides* puede explicar los síntomas observados en niños/as menores de 10 años (vómitos, dolor abdominal, hinchazón). Por su parte, el ambiente con saneamiento deficiente y hábitos de higiene contribuyen a la transmisión de parásitos.

En el control post-tratamiento, no se observaron huevos de *A. lumbricoides*. Sin embargo, la vigilancia continua y la repetición de exámenes en el futuro podrían ser necesarios para asegurar la eliminación completa de la infección.

Por su parte, *Blastocystis* sp. es un microorganismo altamente prevalente en las poblaciones humanas. Su patogenicidad aún no está bien establecida, por lo que la decisión de tratamiento debe ser determinada a través de un análisis de la sintomatología asociada (Stensvold et al., 2009). Los/as niños/as son más vulnerables a la infección, particularmente por tener hábitos de higiene menos desarrollados. Mientras que, *E. coli* está incluida dentro de las especies de protozoos no patogénicas (CDC, 2021). La importancia de conocer la distribución de estas especies, que, si bien no están asociadas a enfermedad o manifestaciones gastrointestinales, reside en que su presencia es indicadora de contaminación fecal, por lo cual se pueden emplear marcadores biológicos del grado de saneamiento ambiental y de las medidas higiénico-sanitarias de la población (Sard et al., 2011).

Por lo tanto, el hallazgo de parásitos como *Blastocystis* sp. y *E. coli* en las familias estudiadas indica la necesidad de una evaluación continua y el mejoramiento de la calidad de agua de consumo y de las prácticas de manipulación de alimentos e higiene. La proximidad de las

viviendas al Arroyo Mugica y la conexión informal al agua de red pueden ser factores que contribuyen a la persistencia de las infecciones parasitarias.

Los factores de riesgo socio-ambientales relacionados con las infecciones parasitarias a menudo están fuera del control de los individuos en las poblaciones estudiadas, como el acceso a servicios de saneamiento. Si bien las políticas públicas deberían abordar estas desigualdades estructurales para mejorar la salud comunitaria no solo mediante tratamientos médicos, sino también mejorando las condiciones de vida, la información aquí obtenida puede contribuir a generar intervenciones adaptadas a los diferentes contextos culturales y geográficos. Al respecto, sería beneficioso llevar a cabo estudios longitudinales que evalúen la eficacia de las intervenciones de prevención y control.

Durante el desarrollo de este trabajo, se establecieron lazos estrechos con las familias a través de diversas interacciones, con el propósito de compartir conocimientos sobre la problemática parasitaria y enfatizar la importancia de la prevención. Durante estas conversaciones, se fomentó un diálogo abierto y se escucharon sus preocupaciones para comprender mejor sus necesidades específicas en la prevención de infecciones parasitarias. No obstante, se identificaron múltiples barreras que vulneran el acceso de las comunidades a la atención sanitaria, entre ellos económicos y culturales. Esta dificultad refleja inequidades sociales que impactan directamente en la salud, afectando su capacidad para prevenir y tratar las infecciones parasitarias de manera efectiva. Superar estas limitaciones permitirá que las personas tomen decisiones y accionen sobre su propia salud.

Para lograr avances significativos y sostenibles en salud pública, es crucial que las comunidades participen activamente en la planificación y ejecución de los programas de salud. Esto asegura que las iniciativas implementadas sean más efectivas y respondan mejor a las necesidades y demandas reales de la población.

## Conclusiones

Los resultados del estudio reflejan la importancia de un enfoque integral que trascienda el tratamiento médico y aborde los factores sociales y ambientales subyacentes.

La presencia de parásitos intestinales fue indicadora de condiciones ambientales y sanitarias deficientes en el Barrio Juan Manuel de Rosas. Por lo tanto, la problemática no puede ser entendida solo desde una perspectiva biomédica. Es necesario considerar las condiciones de vida precarias, la falta de infraestructura adecuada y la insuficiencia de servicios básicos como factores determinantes clave.

A la hora de intervenir en salud pública resulta crucial un cambio de paradigma. El enfoque estrictamente biomédico fragmenta la comprensión del proceso salud-enfermedad, reduce e inactiva al individuo. En salud es necesario pensar y reconocer los componentes sociales, culturales, de reproducción y de género, en la descripción y comprensión de las enfermedades.

Ampliar la perspectiva de abordajes y reconocer el interior de las problemáticas y la multiplicidad de elementos que garantizan la ocurrencia de enfermedades (o parasitosis), son los grandes desafíos que el mundo hoy se enfrenta.

## Referencias bibliográficas

- Breilh, J. (2011). Una perspectiva emancipadora de la investigación e incidencia basada en la determinación social de la salud. *Determinación social o determinantes sociales de la salud*, 45, 70.
- Cardona, J. (2016). Determinantes y determinación social de la salud como confluencia de la salud pública, la epidemiología y la clínica. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 16(1), 183-191.
- CDC. (2021, enero 12). *Nonpathogenic (Harmless) Intestinal Protozoa*. <https://www.cdc.gov/parasites/nonpathprotozoa/index.html>
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R., & Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones*, XIV, 201- 209. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943019>
- Defensoría del Pueblo de la Nación (Argentina). (2018). *Informe "Asentamientos informales y derechos humanos"*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Housing/InformalSettlements/ArgentinaDefensorPueblo.pdf>
- Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial. (2006). *Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-reg/Lineamientos-Estrategicos-para-la-Region-Metropolitana-de-Buenos-Aires.pdf>
- Dold, C., & Holland, C. V. (2011). *Ascaris and ascariasis*. *Microbes and Infection*, 13(7), 632-637. <https://doi.org/10.1016/j.micinf.2010.09.012>
- García-García, J. A., Reding-Bernal, A., & López-Alvarenga, J. C. (2013). Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 2(8), 217-224. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72715-7](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72715-7)
- Leung, A. K. C., Leung, A. A. M., Wong, A. H. C., & Hon, K. L. (2021). Human Ascariasis: An Updated Review. *Recent Patents on Inflammation & Allergy Drug Discovery*, 14(2), 133-145. <https://doi.org/10.2174/1872213X14666200705235757>
- ReNaBaP. (2020). *El Registro Nacional de Barrios Populares reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>
- Sard, B. G., Navarro, R. T., & Esteban Sanchis, J. G. (2011). Amebas intestinales no patógenas: Una visión clinicoanalítica. *Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica*, 29, 20-28. [https://doi.org/10.1016/S0213-005X\(11\)70023-4](https://doi.org/10.1016/S0213-005X(11)70023-4)
- Stensvold, C. R., Alfellani, M. A., Nørskov-Lauritsen, S., Prip, K., Victory, E. L., Maddox, C., Nielsen, H. V., & Clark, C. G. (2009). Subtype distribution of Blastocystis isolates from synanthropic and zoo animals and identification of a new subtype. *International Journal for Parasitology*, 39(4), 473-479. <https://doi.org/10.1016/j.ijpara.2008.07.006>
- Virgilio, M. M. D., Guevara, T., & Arqueros, S. (2015). *La evolución territorial y geográfica del conurbano bonaerense.pdf*. [https://www.academia.edu/36598166/La\\_evoluci%C3%B3n\\_territorial\\_y\\_geogr%C3%A1fica\\_del\\_conurbano\\_bonaerense\\_pdf](https://www.academia.edu/36598166/La_evoluci%C3%B3n_territorial_y_geogr%C3%A1fica_del_conurbano_bonaerense_pdf)

# NARRATIVA DE HISTORIAS PERDIDAS DECONSTRUYENDO MANICOMIOS

Solange Birnmaun (UNPAZ) solangebirnbaum03@gmail.com,  
Juan Cabrera (UNPAZ) juan.cabrera2013@gmail.com,  
Micaela Cáceres (UNPAZ) caceresmik@hotmail.com,  
Maximiliano Ferreira (UNPAZ) maxiddferreir@gmail.com  
y Cintia Schemberger (UNPAZ) cintia\_sch@hotmail.com

---

## Resumen

En esta ponencia buscamos compartir la vital importancia del rol de la Universidad en la comprensión de las desigualdades y en su potencial transformador de prácticas y conocimientos ante la vulneraciones de derechos, por ello frente a las necesidad de visibilizar las problemáticas de personas con padecimientos mentales con las que trabajamos en las prácticas pre-profesionalizantes desde la asignatura Enfermería en Salud Mental Comunitaria de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ, impulsamos un proyecto de investigación con el objetivos de indagar la riqueza de experiencias y trayectorias de personas con padecimiento subjetivo en relación a los proceso de internación y externación en salud mental, para poder producir una reflexión en torno a los cuidados y vivencias.

**Palabras clave:** salud mental - desmanicomialización - externación asistida - narrativas



## Introducción

Las problemáticas en torno a la salud mental constituyen un creciente problema sanitario en nuestro país y en el mundo. Sin embargo, solo una minoría de las personas que requieren atención de salud mental la reciben efectivamente. A esta situación debe agregarse el hecho de que las enfermedades mentales afectan en mayor grado a los grupos poblacionales pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos, para lo cual los servicios son más escasos. A nivel nacional, en el año 2010, se sancionó la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26657. Esta Ley Nacional propone un pasaje de un paradigma tutelar a un paradigma de los derechos humanos.

La Universidad Pública, tiene un rol importante en la comprensión de las desigualdades y en su potencial transformador de prácticas y conocimientos ante la vulneraciones de derechos, por ello frente a las necesidad de visibilizar las problemáticas de personas con padecimientos mentales con las que trabajamos en las prácticas pre-profesionalizantes desde la asignatura Enfermería en Salud Mental Comunitaria de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ. Respecto al enfoque de la asignatura, es importante señalar que a través del Artículo 8° de la ley nacional de salud mental 26657 se promueve que, la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por distintas disciplinas del campo de la salud mental, incluyendo al profesional de enfermería. Ello invita, a que la formación de enfermería en salud mental comunitaria esté enfocada principalmente al proceso de desmanicomialización del sujeto, resaltando sus derechos basados en la no discriminación o estigmatización social. Es así que los contenidos didácticos de la cátedra establecerán una posición y un perfil del futurx egresadx de la licenciatura en enfermería, orientado sobre el cuidado comunitario, focalizando a la salud mental no medicalizada, promoviendo la reinserción del sujeto y familia, la inclusión y prevención de las situaciones de crisis en el primer nivel de atención que desencadenan en la hospitalización que estigmatiza al individuo y el trabajo en equipo en los dispositivos alternativos al encierro en instituciones manicomiales.

Así mismo, algunxs integrantes del equipo de la materia, impulsamos un proyecto de investigación con el objetivo de indagar la riqueza de experiencias y trayectorias de personas con padecimiento subjetivo en relación a los procesos de internación y externación en salud mental. Nos interesa producir una reflexión en torno a los cuidados y vivencias., Utilizamos una metodología cualitativa centrada en las narrativas de personas con padecimientos mentales, recuperando sus trayectorias e itinerarios terapéuticos, mediante entrevistas en profundidad a trabajadores y usuarios externados del P.R.E.A (Programa de Rehabilitación y Externación Asistida) del Hospital Dr. Domingo Cabred de Luján.

El P.R.E.A. es un Programa surgido en el año 1999 a partir de una resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (R.M. N° 001832), que tiene como objetivo promover y sostener la externación de pacientes internados en los hospitales psiquiátricos de la Provincia que carecen de soportes familiares y económicos, organizando redes asistenciales y



sociales que actúen como soportes del proceso de externación. Actualmente forman parte de este programa 60 casas y 1400 usuarios externados aprox.

A continuación, compartiremos fragmentos de algunos de los relatos, escritos por un integrante del equipo, licenciatura en enfermería. Estos escritos formarán parte de la investigación en curso. Este relato testimonia de alguna manera la transformación del “Taller San José” hacia la modalidad PREA, creando en ese devenir nuevas formas que sumadas a las existentes fortalecían y ampliaban la práctica, en función de consolidar desde los cuidados continuos estrategias hacia la salud mental comunitaria y la inclusión social. Consideramos que este relato es un modo de visibilizar el impacto de las instituciones totales: en el cuerpo, en las subjetividades y cómo influyen en el lazo social de las personas produciendo mayores daños en la vida de las mismas. En estos escritos aparecen lugares como “el Taller San José” también conocido como “el Redondo”; Espacio coordinado por dos enfermeros, y que tuvo sus inicios en el año 2010. En el Redondo, las personas internadas en el hospital psiquiátrico concurrirán todos los días para realizar actividades de reparación y mantenimiento de muebles o rezagos del hospital; este espacio perteneciente al servicio de rehabilitación comenzó siendo una carpintería para devenir en diversas actividades desde los saberes de quienes lo integraban, de esa manera posibilitó crear en el mismo lugar una peluquería, un atelier, una herrería; enseñó a trabajar en caña, a hacer artesanías, radio , en una transmisión de saberes que se daba entre pares, generando un clima cotidiano que difería de las lógicas reduccionistas que ubicaban a las personas en un lugar pasivo. Se construyó cada día la posibilidad de estar en función de alguna tarea, desde un lugar propio y de tiempos singulares, promoviendo autonomías y creando sentidos de pertenencia tanto con el espacio como con las grupalidades que ahí se generaban. La fusión del “Taller San José” con el PREA potenció las grupalidades hacia la construcción de proyectos de vida por fuera de la institución. La experiencia del programa encontraba en el taller otra manera de formar vínculos, así mismo, este último, tenía el desafío de expandir su rol trascendiendo al servicio de rehabilitación, dentro del hospital, a coordinar externaciones garantizando la continuidad de cuidados en la comunidad. Para ello se le otorga al taller una casa en los Hostales; estos son unidades habitacionales dentro del hospital asignados a un grupo reducido de personas para trabajar el proyecto de externación. La casa en cuestión era llamada “la Escondida”, su nombre se debía a la lejanía y a que estaba inmersa en el monte, la misma representaba una forma distinta de manejarse en los hostales ya estos estaban todos concentrados en un lugar y bajo la supervisión de enfermería, por lo que generaba resistencia, aunque fue haciendo culto de la lejanía y del nombre mismo, sus prácticas y dinámicas cotidiana parecían salirse de la lógica hospitalaria, pues se les propuso sus habitantes ser gestores del cuidado de la casa como también se les atribuyó las responsabilidades de sus tratamientos, valorizando sus decisiones y deseos, mientras el equipo del taller acompañaba aquellas cuestiones convivenciales , sus habitantes eran actores activos en la elaboración de su proyecto de vida. Estableciendo a la Escondida como parte de un itinerario hacia el afuera, más que solo un momento de la internación de tiempo indefinidos.

## El relato de estas experiencias iniciáticas

### Destino a Potosí

En esta historia Potosí no era un lugar, era el intento de fuga de las esposas policiales en un nombre que lo atraparía en un no lugar; porque lejos de escapar quedaría arrestado en una identidad impostora. Así se hizo llamar ante la policía cuando fue detenido, quizás, para no entregar lo único que portaba, su nombre, pues ya había sido desarmado, y encontró el último recurso para protegerse, sin saber que quedaría atrapado por mucho tiempo entre carátulas judiciales e historias clínicas con un apelativo. Carlos, el verdadero, era entonces el prisionero de incógnito al cual NN-Potosí no liberaría así nomás; para la Justicia no importaría quién fuera quien, paradójicamente Potosí tenía cuentas que Carlos debía saldar. Lo conocí, antes de saber sus nombres, nominado por los símbolos manicomiales, cifrado en el pecho por la estampa en la remera con el número 2, indicando procedencia y sentencia, para que antes de saber quién fuera, se sepa a qué pabellón pertenecía; pues así no es necesario escuchar, allí no le imprimen la necesidad de hablar, solo la de retornar, pabellonado, al pabellón correspondiente. Y así, cargando esa estampa, trayendo y llevando silencios, arrastraba parajes taciturnos; con un extremo respeto adosado a la cara, caracterizando un rictus de sometimiento y escondiendo en la sonrisa una tonada triste, junto al árido calor santiagueño, que envolvían los pigmentos de su piel. Así llegó al taller El redondo, acompañado por Daniel, viejo integrante, que lo invita a conocer y hacerse amigo. Luego empezó a acoplarse a otras tareas del cotidiano y muy lentamente comenzaba a usar su voz para algo más que solo pedir permisos para ir al baño. Empezaba a soltar la lengua en complicidades e ironías, ablandando la sonrisa sus gestos, parecía ir cambiando el semblante y el presente. Era uno de los últimos en irse, se percibía que no quería llegar al pabellón, este parecía quedarle cada vez más lejos, no solo en distancias, sino en la forma de permanecer. Ya empezaba a cargar la diferencia entre el silencio y el silenciado; Ahora volvía al pabellón, acompañado.

### Itinerancia

El taller comenzaba a ser una rutina y sabíamos bien que eso podía traer consecuencias que nos perdieran en la inercia, entonces elevamos la vista hacia afuera; vimos la posibilidad de integrarnos a una radio abierta que ya estaba en funcionamiento en Luján hace algunos años, y allá fuimos a participar. Hasta ese momento no sabíamos que el recorrido trazaría un incipiente pergamino. Tal como en el Redondo todo avanzaría tímidamente, una vez por semana teníamos esa salida, a la que se nos irían agregando cada vez más integrantes. Comenzamos a diseñar su participación y la de los demás compañeros en una sección de la Radio llamada “Libertad compartida” donde se leían diferentes textos, de diferentes autores y los de la propia autoría, en la semana se ponía escribir y cada miércoles lo presentaba. El micrófono que se usaba en la Radio amplificaba su voz y expandía su creación en ondas sonoras y en la vibración sensible de su compañeros y compañeras que le agradecían en aplausos su relato. La Radio itineraba por diferentes espacios, fue así que su voz comenzaba a trascender diversos escenarios. Uno de ellos fue en la Ciudad de Mar del Plata, en un teatro. Cada 2 años el Frente de Artistas del Borda

organizaba jornadas donde a través del arte proponía modos de transmitir emociones y crear espacios saludables, lo artístico como expresión de la libertad y la posibilidad de encontrarnos por fuera de los discursos totalitarios, el arte como expansión de lo democrático y habitable por y para todas las personas sin distinciones, ni discriminación. El viaje fue un antes y un después para todos, habíamos compartido una semana de convivencia fuera del hospital y de nuestras rutinas. Conocimos a muchas personas y disfrutamos diferentes experiencias, y por sobre todas las cosas pudimos habitar en movimiento y viviendo con alegría una experiencia colectiva. La Radio se había convertido en un grupo consolidado. Al estar fuera del hospital permitía posicionarse de la vereda de enfrente, se vivía y se encarnaba la representación de las palabras que iban contra la institución como denuncia y la sensibilización de lo que se vive en el manicomio, aunque al mismo tiempo teníamos la responsabilidad grupal de generar propuestas, y no convertirnos, solamente, en tirapiédras contra el sistema, había un compromiso en deconstruir los estigmas de una sociedad con relación a la locura, la peligrosidad; Dar a conocer lo que producen las internaciones prolongadas, la medicalización como dominio de la vida y transmitir que el encierro no cura. Ahí estábamos, allá íbamos, moviéndonos, charlando, incluso de temas comunes para que sepan que no olvidamos las historias que nos hacen personas, produciendo escritos, música, debatiendo, haciendo humor, posicionándonos políticamente desde la humanización de las prácticas de salud desde la participación ciudadana y desde la vida misma. Carlos en ello encontraba una forma de transitar, crear. Era un lugar de reivindicación y de socialización para él, la radio lo llenaba de estímulos que le permitían jugar, crear otros roles, es así que, jugando, explorando, imitaba a los conductores de la Radio, y lo hacía a la perfección, lo que denotaba su capacidad de observar. Se apropiaba de las dinámicas, y las podía hacer circular, por lo que fue ocupando otras responsabilidades, entre ellas la de la conducción, ya en ese entonces se posicionaba como referencia para muchos de sus compañeros y como vocero. Con el tiempo él se pondría como pie de micrófono y portavoz de lo que muchos sentían. La sensibilidad le permitía amplificar, y su presencia transmitir lo que las vivencias encarnaban corriéndose de las comodidades, las victimizaciones y los paisajes ensimismados en los encierros, fuimos aprendiendo entonces que quién busque ser libre además tendrá que moverse.

## Hostal

El viaje a Mar del Plata con la Radio y el grupo del Redondo que encontraba participación en ella, permitía apreciar un movimiento de la grupalidad con trascendencia de los espacios. Lo elaborado colectivamente en un cotidiano se fortalecía con cada paso y daba la posibilidad a otros caminos. Lo grupal contribuía a lo individual en un fortalecimiento mutuo. Las insignias del pabellón se desvanecían de a poco, pues la identificación era el movimiento hacia el sentido de pertenencia. Ya en Lujan nuevamente, nos quedaba el anecdotario del viaje, se transmitía de boca en boca en todo el Redondo y circulaban en el espacio otras experiencias que contaban del afuera, trayendo las bocanadas de aire fresco de la playa y el ruido del oleaje, mostraban algunas caracolas y souvenirs, era como si la arena dejara huellas en el mar de nuestro recuerdo. Las resonancias de lo sucedido, eran la visibilización de personas com-

prometidas en un quehacer, algo se estaba gestando, algo que convocaba y cuidaba, algo que le daba al tiempo consistencia, existencia, que no se perdía en un horario del reloj. Desde el P.R.E.A nace la propuesta de pensar algún grupo del Redondo para habitar un hostel, esta posibilidad daba al taller nuevas direccionalidades de las actividades cotidianas, ya no se trataba de compartir momentos de trabajo y esparcimiento, pues no, era eso y más. Era proponer una vida cotidiana de transformación de las vidas y de la vida misma del propio taller, era un desafío que nos proponía el programa de expandir nuestra práctica, de este modo, se convertiría en el primer taller en tener una casa para generar grupos de convivencia, con miras, a lo que llamaremos, en un primer momento, externación, para poder pensar la vida en comunidad. La propuesta traería un aire renovado y desaires conocidos, por el que la organización de los hostales no quería ser tocada, ya que la casa no dependería de las formas habituales de administrar un servicio y de elaborar cuidados. Se rumoreaba que había una casa, que estaba por ser dada de baja por sus condiciones, que quedaba alejada de la posibilidad instantánea de la supervisión de enfermería, que no estaba habitable, pero estaba llena de controversias, entre ellas: quién se haría responsable, quién les daría la medicación, y si pasa algo a la noche... Lo cierto es que las preguntas se fueron contestando en el acto mismo de intentarlo, pedimos la llave y sin demasiado permiso fuimos a limpiarla con la gente del taller, pudimos observar que había espacios para 5 o 6 compañeros, era importante ver la distribución de las habitaciones, no solo para pensar la cantidad de personas, sino la habitabilidad y el conjunto de relaciones que allí encontrarían otras formas de coexistir. La noticia estaba movilizand o expectativas, en un principio teníamos pensados candidatos con relación a las experiencias de salidas previas en las que estaba Carlos, Horacio y Saúl, que además poseían pensión para poder comprarse sus cosas; otras las armábamos en el Redondo, como mesas, sillas, armarios, camas y conseguiríamos cocina y heladera. La controversial casa era una realidad, La Escondida, así era como la llamaban, abriría una nueva membresía, dando la bienvenida entonces a los escondidos.

## Casa Rodante

Carlos, junto a Horacio, fueron los primeros en emprender el camino hacia la Escondida, los primeros en trazar huellas que encontrarían diferentes obstáculos y direccionalidades que nos propone la inmediatez del porvenir y la causalidad del movimiento a ese encuentro con lo recóndito de cada uno en lo nuevo, y la Escondida como un espacio donde poder revelarse para descubrirse. Esas incipientes huellas nos irían trazando un mapa, de relieves y profundidades. Era un mapa vivo, de caminos emocionales, que había que leerlo con ojos de aventureros, ávidos del recorrido antes que el destino. Sabíamos que el transitar no sería sencillo, las primeras semanas se asemejaban a lo pensado pero sobre a todo a Horacio le costaría un poco más sobre llevar el itinerario, para él empezaba a significar tal vez tener un camino a los hombros, que siempre es más difícil que tenerlo a los pies, el mapa parecía tener caminos que retrocedían, aunque con el tiempo nos dimos cuenta que quizás, no era un error de trayectoria, sino de tiempo y paciencia con la lectura; Horacio necesitaría otro tiempo, por el momento retornaría entonces al pabellón. Al menos por dos días, hasta la llegada de Saúl y Eduardo, Carlos

quedaría solo hasta congeniar el ingreso de los compañeros. Era complejo articular los procesos individuales con lo burocrático de la institución, sumado a las reticencias que establecen otra administración, sobre la existente, no como propuestas sino como forma impuesta de los pabellones a las necesidades de las personas allí alojadas, era como remover parte de su mobiliario, las personas eran tratadas como objetos de su pertenencia. Carlos guiaría a los nuevos compañeros, si bien se apoyaba en el equipo, llevaba la organización de la casa, estaría atento a todo; la idea principal es que les hacía de bastón, pero al parecer era como si sintiera la necesidad de ser necesitado. Posiblemente estos dos compañeros mostraran menos autonomía, pero Carlos no otorgaba espacio que los problematice en sus quehaceres, que pudieran hacer uso de sus responsabilidades, el bastón de algún modo parecía generar cierta dependencia, era como si el mismo necesitara de ellos. Lo creíamos comprensible, aunque el desafío de llevar adelante una casa no consistía en cargarse la misma, pero quizás fue el rol que le habíamos asignado previamente y el que ahora queríamos que merme para darle entidad a otros. Lo cierto es que tanto en el Redondo como en la Radio también se posicionaba como referente y vocero de las particularidades de sus compañeros por lo que sabíamos que este proceso sería lento y la llegada de los tres compañeros podría introducir alternancias de roles para que la casa no sea transportada sobre la espalda de Carlos y que no viaje como el conductor de una casa rodante.

### Casa de cambio

Aprendimos a viajar sin seguir señales, en un mapa desvanecido de territorialidades. Aprendimos a viajar en el aprendizaje, pero para ello también teníamos que aprender a sacar pasaje; los viajes del Redondo hacia la Radio eran más que un itinerario, eran más que los once kilómetros que había entre Open Door y Luján, eran más que salir del Redondo, eran más que llegar a la Radio, pues era aventurarnos por sobre las limitaciones que repelen el intento de salir con motivaciones, negándose a firmar permisos de salidas, ayudas económicas para los boletos, escondiendo las mudas de ropas limpias, dejando malos augurios, negando la experiencia como forma de trabajo, desvalorizando el salir hacia afuera como parte de un cuidado que promovía el vínculo con la comunidad, no guardando la comida para la vuelta, como si castigaran a quien lo intentara, pero, en fin, salimos igual. Salir no era salir y nada más, Carlos que tenía miedo a viajar trascendía sus propias limitaciones, tenía alicientes necesarios para sentir más la adrenalina y vértigo del viaje, que el terror de permanecer en el inventario del pabellón. En estos inicios aún no estaba en la Escondida, antes de salir pasaba por el taller para cambiarse la ropa institucional por una particular y emprendíamos el camino a la parada de colectivo. Muchos de los compañeros, incluido Carlos, la última vez que se habían subido a uno todavía era el colectivero quien cortaba el boleto y la suerte la designaba la numeración capicúa impresa en el mismo. Sacar el boleto no sería cosa sencilla, tan timorato; había que impostar la voz para que se comprenda claro el destino, entonces el viaje comenzaba mucho antes, en la transpiración de las manos, el movimiento repetitivo e inconsciente de la pierna y el pucho mediando con la ansiedad. Las cosas que para algunas personas pueden parecer habituales propias de las rutinas, aquí eran trascendentales. Ya arriba del bondi practicábamos algunas normas de convivencia, como ceder

el asiento a mujeres embarazadas, a personas con niños o niñas, a personas ancianas o con alguna discapacidad; Para aprender a viajar teníamos que saber observar, ver puntos de referencia que nos sirvan de aproximación a la bajada y que puedan identificar el recorrido; sabíamos bien que si nos equivocábamos caminaríamos más, es así que las caminatas fueron más largas de lo previsto. Carlos, como gran observador que era, ya había aprendido el recorrido, pero le pedía complicidad en el silencio para que otros aprendieran, y caminábamos más, hacíamos del error un juego, un obstáculo banal del camino, el error era una propiedad del aprendizaje. Carlos hacía fuerzas para aguantar, pero había que delegar la dirección del aprendizaje en los errores. Todo empezaba a ser ejercicio de la solvencia y la moneda en la máquina tenía un valor agregado que excedía su valor nominal, la moneda activaba una maquinaria simbólica, ensayamos ser pasajeros corrientes entre la gente, invertíamos en autonomías perdiendo temores, valorizábamos nuestros movimientos, aunque el manicomio nos restara el precio.

## Cambio de casa

Siempre habíamos nombrado a la Escondida como un lugar de tránsito, quizás un poco conociendo la dinámica de los otros hostales donde las personas estaban por años y no queríamos ese acomodamiento a formas de institucionalización de sus vidas ni de nuestra práctica. Los seis integrantes que tenía la casa se iban afianzando en diversas actividades e iban generando transiciones en algunos roles, aunque a Carlos le costará alejarse de las responsabilidades hogareñas, pero entre las visitas a sus familiares y las salidas a la Radio por momentos permitía desplazamientos a un posicionamiento de grupo sin su regulación. En aproximadamente menos de un año la Escondida comenzaba a generar una fuerza centrífuga para descubrir su entraña y a los entrañables escondidos, la posibilidad de alquilar una casa más grande aparecía en el Barrio San Pedro de Luján. La casa nueva traería otras expectativas. Allí lo esperaba Jorge quien le abría más que las puertas de la nueva casa, también le haría lugar para una amistad eterna. Jorge había sido derivado al Programa por medio de Trabajadora Social de Caps. del municipio; era como el loquito del barrio, nunca había estado institucionalizado, deambulaba en situación de calle, su vida iba de expulsión en expulsión... de los galpones del ferrocarril donde paraba a dormir; de casas que supieron alojarlo, pues una señora que conoció en la iglesia durante le brindó un hogar durante algunos años pero al fallecer, sus hijos, lo echaron; también de la familia de origen, ya que él vivía con su madre y hermano pero al llegar de la colimba no lo recibieron nuevamente, ya no era el mismo Jorge, traía entonces las marcas vivenciales del castigo y del ultraje. En el servicio militar no podía responder a las órdenes intempestivas, no estaba preparado para eso, por lo que continuamente era sometido a estar encerrado por días en un pozo, con frío, hambre, insultado, golpeado entre otras tantas vejaciones. Es así que Jorge fue depositado y descartado en los márgenes inhabitables de la existencia. La trabajadora social lo conocía desde su infancia y sabía de la bondad de Jorge y de la injusticia de la vida sobre él. Le tramitó documentación y una pensión, le brindó también la posibilidad de alquilar una casa, aunque sabía que necesitaría acompañamiento, es así que llega al Programa para que lo puedan asistir en diversas cuestiones de lo cotidiano, ya que también lo rodeaban vínculos abusivos sabiendo de la



bondad y vulnerabilidad afectiva. Como para ir desarticulando su soledad Jorge comenzaría a participar del Redondo, vendría desde Lujan casi todos los días. Allí se formarían lindas rondas de mateadas, Jorge y los escondidos empezaban a conocerse y hacerse amigos, sobre todo con Carlos para quien siempre será Jorgito, afianzarán una amistad trascendental. Era indudable la química que se producía entre ambos, siempre encontraban temas para reírse y charlar, y así las horas, las nuevas horas que se transformarían en días con largas noches de charlas, pucho y mate. El alquiler para Jorge comenzaba a ser más difícil de pagar, los precios aumentaban, pero no así su pensión, y viviendo en ese barrio estaba expuesto a que cualquiera entrara en su vivienda. Es así que la aparición de esta nueva casa en el Barrio San Pedro permitía concertar la temporalidad de diversos proyectos de vida. Jorge estaría acompañado por vínculos elaborados en la amistad y al mismo tiempo el compartir los gastos de alquiler le posibilitaría no quedar nuevamente en la calle y para los escondidos era la oportunidad de salir del manicomio, en un barrio accesible a múltiples servicios y de fácil llegada, además conocían el camino por quedar en un punto intermedio al viaje que realizábamos a la Radio. La mudanza le permitía a Jorge la contención de un grupo, al mismo tiempo él podía orientar a sus nuevos compañeros en la comunidad, desde entonces Jorgito, nunca más estuvo solo, la mudanza no significaría una nueva casa, para todos representaría un cambio de vida.

### Final del viaje

Fueron tres años lo que Carlos vivió en el barrio San Pedro, pues hubo que mudarse nuevamente; el grupo grande que habitó la casa llegaba a su fin, pues se dividiría en tres para continuar con sus vidas en casas más pequeñas. Carlos y Jorge junto a otros tres compañeros se irían a vivir al Barrio Juan XXIII, lindero a la autopista. El trayecto realizado desde el Redondo; Escondida y el Barrio San Pedro daba cuenta de un itinerario que trazaba sentidos, caminos que conducían a cercanías, pero posibilitaban las distancias. Donde también la práctica ensayó el desapego, aunque la comunicación telefónica era fluida; Carlos sostendría la Radio como un lugar identitario y en el que siguió participando y mandando saludos desde distintos roles. El viaje cada vez tenía más equipajes, pero precipitaba despedidas, nadie quiere bordear heridas para no reflejarse en su asombro. El dolor más ajeno fue nuestro, pues teníamos que aprender a soltar, es que no esperábamos que Jorge se fuera, la muerte hasta el momento no era convivencial, pero lo fue. Tras el fallecimiento algunas cosas de la casa parecían inalterables, porque eran de Jorgito, como si de algún modo retuvieran su despedida, como si lo esperaban aún ahí. Carlos de a poco dejaba de ser aquel que transportaba la vivencia de la responsabilidad, aunque seguía haciendo actividades, pero su aspecto de a poco comenzaba mostrarse descuidado, tanto que sus dedos y labios mostraban quemaduras del cigarrillo, entre otras cuestiones autolíticas, como tomar medicación de más. Carlos parecía no querer ser Carlos, parecía estar cansado del viaje, todo lo que antes estaba en movimiento pasaba lentamente a estancarse, tampoco surgían herramientas desde la inventiva o la creatividad que motiven otros paisajes, era como si el viaje ya hubiera culminado y ya no hubiera donde ir. Todo acompañamiento se volvió control médico y estudios diagnósticos; pero su estado de sa-



lud en lugar de mejorar seguía decayendo. Nadie sabe cuándo realmente termina el viaje, pero sin él ya no fue lo mismo; conocíamos los relieves del riesgo, cada colina empinada con sus declives de ida y de vuelta; pero últimamente caminábamos en direcciones difusas, tal vez, el recorrido había terminado mucho antes y el mapa era solo una secuela donde el recorrido había hecho escuela, y fuimos entonces nuevamente aprendices. Todavía resuenan las risas, las charlas, las querellas. Lo callado tuvo elocuencia en los actos de sus huellas. Hoy miramos para atrás y siempre agradeceremos que nos haya acompañado en años que durarán para siempre. Hoy contamos con esta hoja de ruta; bitácora del tiempo, coordenadas de tesoros que abren a su descubrimiento en la complicidad ramificándose en las estrías de un mapa vivo, sobre lecturas de una herencia que nos confía encuentros, y nos desea: Buen viaje.

## Algunas reflexiones

Dar a conocer este relato de los inicios del redondo y La Escondida, compartir esta hoja de ruta construida colectivamente, permite vislumbrar un modo particular de pensar, mirar y habitar los procesos de desmanicomialización. De trazar un camino que incluye en su andar los imprevistos, sabiendo que no se trata de algo lineal, sino que es desde un enfoque situacional, el que permite ir hilvanando modos posibles de construir otras formas de abordar la salud mental comunitaria.

Ana María Fernández plantea que “La idea de situación permite pensar, más que la unidad de un evento colectivo –siempre singular–, su heterogeneidad compuesta de infinitos elementos variables. Indagar las situaciones que los dispositivos en acción disparan es elucidar las configuraciones que allí se componen, pero que no responden a un plan previamente estipulado. En tal sentido se ha planteado que el dispositivo dispone, ni predice, ni previene. Es, al mismo tiempo, distinguir las transformaciones de intensidad de sus potencias cuando se actualizan, haciendo de ellas experiencias diferentes para quienes las habitan” (Fernández, 2008).

Es justamente este quehacer artesanal, singular en su abordaje, que va permitiendo habilitar otras experiencias subjetivas. Pensar dispositivos flexibles, que alojen la diversidad de situaciones, como los descritos en el relato, da cuenta de la potencia transformadora de los vínculos, y de posibilitar otros modos de pensar los cuidados, donde el lazo con los profesionales se va fortaleciendo en el hacer cotidiano, y donde se brindan las oportunidades para que el entramado vincular entre compañeros pueda ir germinando en procesos subjetivos de mayor autonomía y dignidad.

En el mismo sentido el trabajo permite un revisionismo de la práctica en enfermería por fuera del modelo tradicional basado en el asistencialismo, propone en función de coordinar externaciones (“casos”) un desafío para la expansión del rol en actividades y acompañamientos en espacios que no estén comprendidos en el campo de la salud específicamente, un nuevo posicionamiento requiere de una transformación del quehacer cotidiano. “La transición de enfermería general a una enfermería coordinadora de casos implica una reconceptualización del rol y un desplazamiento

del énfasis con miras en actividades claves; el rol expandido consiste en prevenir la oxidación que frecuentemente existe en las profesiones de cuidado” (Brownin Moud, 1992)

Podríamos llamar a este quehacer, al decir de Marcelo Percia, clínica insurgente, “Se llaman así porque intentan sublevarse contra hábitos profesionales: de las psiquiatras, enfermeras, psicologías, trabajos sociales” (Percia, 2018: 20), “intentan sacudir oportunidades, agitar deseos, tentar entusiasmos, desentumecer demasías” (Percia, 2018: 22).

A modo de epílogo el trabajo narra una historia de fuga, que no es pensada como escapatoria, sino como deconstrucción de acontecimientos que parecían perdidos, pero son salvados por las memorias insurgentes que desmontan olvidos y acostumbramientos de la institución psiquiátrica; se necesitan escapatorias que historicen en las externaciones las salidas a la comunidad como procesos colectivos, que muestren de las trayectorias las diversas formas de transitarlas y sentirlas, dejamos entonces una “hoja de ruta” que quizás pueda funcionar como señal del camino, liberada del manicomio y libre a la interpretación del itinerario.

## Referencias bibliográficas

- Amarante, Paulo (2006) *Locos por la vida*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Amarante, Paulo (s/f). Una institución para los locos enfermos y sanos. En: *Superar el Manicomio. Salud mental y atención psicosocial*. Buenos Aires: Topia Editorial.
- Argentina, Ley Nacional de salud mental y adicciones N° 26657.
- Basaglia, Franco. (2010) La institucionalización psiquiátrica de la violencia. En: *Razón, locura y sociedad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bellato, R, Santos de Araújo, LF y Castro, P. (2008). “O itinerário terapêutico como uma tecnologia avaliativa da integralidade em saúde”. En Pinheiro, R, Gomes da Silvia, A y Araújo de Mattos, R (org). *Atenção Básica e Integralidade: Contribuições para estudos de práticas avaliativas em saúde*. Rio de Janeiro: CEPESC IMS/UERJ ABRASCO, pp. 167-187.
- Brownin Moud. (1999) *El Rol Expandido*. La enfermera coordinadora de casos. Trad: Lic. Graciela Fernandez Melgar.
- Bruner, J. (2003). *La fábrica de historia: derecho, literatura, vida*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Ciriani, Maluca (2013) *Enfermería y salud mental*, Lugar Editorial.
- Cohen, H; Natella, G. (2006) *Trabajar en salud mental*. Lugar Editorial.
- Fernández, Ana María (2008) *Las lógicas colectivas: cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Longa, F (2010). *Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Kleinman A, y Csordas, T. (1996). The therapeutic process. En: Sargent C, Johnson T (comps), *Medical anthropology: contemporary theory and method*, Praeger Publishers, Westport, pp. 3-21.
- Malvarez, S. (2011). *Salud mental comunitaria: trayectorias y contribuciones de la enfermería*. Revista Iberoamericana de enfermería comunitaria. Vol. 4 - N.º 2.
- Percia, M. (2018) *Después de los manicomios. Clínicas insurgentes*, Ediciones La Cebra.



# ANÁLISIS DE LA COMPRA CONJUNTA DE MEDICAMENTOS COMO FORMA DE COOPERACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Cecilia Mariel Abulafia (UNPAZ) [ceciabulafia@gmail.com](mailto:ceciabulafia@gmail.com)

---

## Resumen

El acceso a medicamentos de alto costo es un problema que comparten los países de América Latina. La cooperación regional para el diseño de políticas de compra conjunta se presenta como una oportunidad para fortalecer el poder de negociación de los países latinoamericanos frente a las prácticas comerciales diferenciadas y las variaciones de precios entre países. Este enfoque no solo busca reducir costos, sino también garantizar un acceso equitativo y oportuno a tratamientos esenciales, especialmente aquellos destinados a enfermedades de alta prevalencia, pero de bajo interés comercial para la industria farmacéutica.

En este trabajo se analizan dos experiencias recientes. En primer lugar, las rondas de negociación llevadas a cabo en el marco del Mercosur entre 2003 y 2005, que establecieron los primeros acuerdos en la región y lograron resultados muy ilustrativos a los efectos de mostrar el potencial de un accionar conjunto: de los treinta y siete ítems negociados, en quince de ellos se obtuvieron propuestas por debajo del precio menor existente en aquel momento. El proce-

so también sirvió para evidenciar dificultades como la incompatibilidad en las regulaciones y políticas comerciales, las limitaciones de la vigencia de la propiedad intelectual en medicamentos y el trato diferenciado ejercido por la industria. En segundo lugar, se analiza la compra conjunta realizada por países de UNASUR en 2015 en donde se concretó la negociación y posterior compra conjunta de Darunavir 600 mg, un antirretroviral usado en el tratamiento del VIH/sida que implicó una rebaja en comparación al precio más bajo previamente adquirido por cualquiera de estos países (USD2,98) y que resultó en ahorros de casi USD20 millones para los países participantes.

**Palabras clave:** cooperación regional - industria farmacéutica - medicamentos de alto precio - acceso a la salud

## Introducción

En este ensayo se analiza la compra conjunta de medicamentos como forma de cooperación en América Latina ante la dificultad que representa para los países de la región la adquisición de medicamentos de alto precio, los cuales constituyen un gran porcentaje de los presupuestos de salud.

Desde la perspectiva de los derechos humanos y la salud pública, el acceso equitativo a medicamentos esenciales se considera fundamental para garantizar una población saludable. La disparidad en los precios de los medicamentos entre diferentes países, evidenciada en estudios recientes, subraya la necesidad de políticas coordinadas que fortalezcan el poder de negociación de los Estados frente a la industria farmacéutica. Este panorama resalta no solo la complejidad del mercado farmacéutico, caracterizado por prácticas comerciales diferenciadas y una regulación heterogénea, sino también la urgencia de mecanismos regionales que puedan mitigar estas disparidades y promover un acceso más justo a la salud para todos los ciudadanos latinoamericanos.

## Problematización de la temática

En este trabajo se analiza la compra conjunta de medicamentos como forma de cooperación en América Latina ante la dificultad que representa para los países de la región la adquisición de medicamentos de alto precio, los cuales constituyen un gran porcentaje de los presupuestos de salud. Para enmarcar esta política es prudente analizar algunas dimensiones que desarrollaremos a continuación.

## La salud como derecho fundamental

En materia de salud, la bibliografía es extensa y pueden encontrarse textos concebidos desde la perspectiva de las ciencias médicas, la economía, la sociología e incluso la filosofía. Sin embargo, no existe un consenso acerca de la definición de salud. ¿Cuáles son los alcances de pensar en una población saludable? ¿Está relacionado con vivir más años, vivir en mejores condiciones, cuáles son esas condiciones?

El derecho a la salud forma parte de los derechos constitucionales en la mayoría de los países. Sin embargo, en tanto exista desigualdad e inequidad, y no puedan asegurarse las condiciones mínimas para una vida saludable, así como un acceso sin discriminaciones a los medicamentos, el derecho a la salud no puede garantizarse. El concepto de salud es amplio y abarca muchas dimensiones. Federico Tobar, especialista en la temática, asegura que

[e]l estado de salud de la población constituye una dimensión de la calidad de vida de los pueblos. Contrariamente a lo que parecería a primera vista, la salud de la población depende en pequeña medida de las políticas y de los sistemas de salud. Es consecuencia de un conjunto de factores combinados, tales como las conductas y estilos de vida, el ambiente, la genética y, por último, el sistema de salud (2000: 2).

Sin desconocer la dimensión de la problemática, en este ensayo nos concentramos en este aspecto en particular del acceso a la salud: los medicamentos. Vale la pena precisar el uso del término “medicamento”, el cual será utilizado para referirse a los compuestos que han sido estudiados y catalogados por la comunidad científica como la mejor forma de afrontar determinados problemas de salud. Dado el sistema mercantil en el que vive la mayor parte del planeta, el acceso a los medicamentos está determinado por los diferentes grados de poder y las lógicas de mercado. Es evidente que la salud que se genera no se distribuye en forma equitativa ni adecuada entre la población. Por el contrario, la tendencia parece indicar que los avances médicos son desarrollados y apropiados por y para grupos privilegiados. Continúa siendo muy débil la investigación y el desarrollo para responder a las enfermedades que prevalecen en poblaciones más vulnerables, como la malaria (que genera entre trescientos y quinientos millones de casos y un millón de muertes cada año), la tuberculosis (con 8,8 millones de nuevos casos anuales) o la fiebre amarilla (doscientos nuevos casos anuales). La industria farmacéutica reconoce el poder adquisitivo de los diferentes países y pone el foco en el desarrollo de medicamentos para tratar enfermedades de baja prevalencia presentes en países de altos ingresos, mientras que muchas enfermedades de alta prevalencia presentes en países en vías de desarrollo no tienen lugar en las agendas de investigación de los laboratorios (Tobar, 2017). Por citar un ejemplo, el caso del Sofosbuvir, medicamento utilizado para el tratamiento de la Hepatitis C, resulta ilustrador: el mismo compuesto, en los países de altos ingresos cuesta USD 1.000, en los países de renta media es adquirido por USD 100 y en los de renta baja por USD 10 (Gollán, 2017).

¿Cómo puede explicarse que el mismo compuesto registre tanta variedad en su precio de venta? A continuación, se examinan algunos de los rasgos distintivos de la industria farmacéutica y del mercado de medicamentos en la búsqueda de una respuesta.

## El mercado de medicamentos y la industria farmacéutica

En el mercado de medicamentos, tanto la demanda como la oferta presentan particularidades que lo diferencian de otros mercados. Considerando la demanda, un primer rasgo distintivo es que el consumidor desconoce las características de los productos que demanda. Buena parte de los medicamentos consumidos son recetados por médicos, y los pacientes se entregan a las recomendaciones profesionales. De esta manera, no solo los consumidores desconocen las características de los medicamentos, sino que la propia decisión de su consumo es tomada por un médico. El consumo está diferido. Este fenómeno se conoce como relación de agencia. En segundo lugar, la demanda tiene un fuerte carácter inelástico: sería esperable que, aún ante un aumento en los precios de los medicamentos, los consumidores mantuvieran su voluntad de adquirirlos. En el mismo sentido, si se analiza la demanda realizada por los Estados nacionales como garantes del derecho a la salud, considerando que los medicamentos son la respuesta terapéutica más utilizada por los médicos, tanto para la prevención y el diagnóstico, como para el tratamiento de una enfermedad o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de la persona a quien se le prescribe, los medicamentos son considerados bienes preferentes. Esto significa que, aun cuando no sean demandados por los consumidores, la población debería tener acceso a ellos (Verna, 2017).

Así, solo teniendo en cuenta las particularidades de la demanda, el mercado de medicamentos requiere de regulaciones externas que atiendan las rigideces de la demanda. Esta situación se acentúa notablemente cuando se analizan las características de la oferta: la industria farmacéutica.

Marcia Angell,<sup>1</sup> en su libro *La verdad acerca de la industria farmacéutica* (2006), realiza una caracterización de los mecanismos y regulaciones que permiten a los laboratorios productores de medicamentos hacer uso de su poder de mercado cobrando un precio muy por encima del costo, convirtiéndolos en una de las ramas industriales más rentables de la economía. La autora se pregunta, siguiendo la lógica instalada, si la rentabilidad proviene tal vez de innovaciones introducidas por la industria. Si así fuera, los altos precios podrían ser entendidos como una recompensa a los esfuerzos invertidos para su desarrollo. Sin embargo, observa que, dentro de los presupuestos de los laboratorios, la partida destinada a comercialización y administración casi triplica a la destinada a I + D.

<sup>1</sup> La Dra. Marcia Angell fue jefa de edición de la revista *New England Journal of Medicine*, una de las revistas científicas más respetadas en el mundo por más de veinte años. Además, es escritora de libros que cuestionan principalmente factores éticos del ámbito de la salud como el citado en este ensayo.



¿Cuáles son los productos lanzados al mercado por la industria farmacéutica si no se tratan de medicamentos innovadores? En la búsqueda de acrecentar las ganancias, algunas de las estrategias de los laboratorios consisten en crear un medicamento lo suficientemente distintos como para poder patentarlo y luego convencer al cliente de usar el nuevo producto, o bien realizar ensayos con diferentes tipos de pacientes para poder promocionar distintos usos (por ejemplo, edición especial para pacientes cardíacos), o solicitar la aprobación de drogas existentes en distintas dosis, aunque no siempre mayores dosis impliquen una mejor solución para los pacientes. Los llamados medicamentos “yo también”, se caracterizan por tener una pequeña variación química, pero las mismas propiedades farmacológicas que un medicamento ya existente, o incluso solo pueden diferenciarse de medicamentos que circulan en el mercado por variar en la presentación para la venta al público (cápsulas en lugar de pastillas, por ejemplo). Para poder patentar un medicamento nuevo hay que demostrar su eficacia, pero no es necesario demostrar una eficacia superior a algún medicamento existente, pueden incluso patentarse medicamentos peores a los existentes. Las guías de patentabilidad presentes en algunos países buscan limitar este fenómeno estableciendo la posibilidad de patentar solo aquello que asegura una mayor eficacia. Así, los medicamentos “yo también”, están en el centro de las estrategias de las empresas farmacéuticas puesto que no requieren de grandes inversiones para su desarrollo y reportan grandes márgenes de utilidad. Así, este sector, como tantos otros en el modo de producción capitalista, tiene como objetivo principal la obtención de beneficios, y logra con el falso argumento de la innovación productiva la posibilidad de cobrar precios muy por encima de los costos. Tal es así que, como se dijera anteriormente, a los medicamentos más caros se los denomina “medicamentos de alto costo”, aunque en rigor debieran llamarse “medicamentos de alto precio”.

[A] las grandes farmacéuticas les gusta referirse a sí mismas como una industria basada en la investigación, pero realmente no lo son. Una descripción más adecuada sería la de una industria que licencia ideas, fabrica y concibe fármacos, realiza pruebas químicas, patenta drogas y se dedica a la comercialización de sus productos (Angell, 2006: 94).

En suma, en el mercado de medicamentos, se enfrenta una demanda rígida a una oferta concentrada, y el resultado son medicamentos comercializados a muy altos precios bajo una lógica mercantil. El trabajo de Angell en donde se revelan las estrategias comerciales y los verdaderos objetivos de la industria farmacéutica desmiente la noción de que políticas de negociación o de control de precios redunden necesariamente en desincentivos a la inversión y desarrollo. En otros términos, queda en evidencia el espacio para la realización de negociaciones que hagan frente al fuerte poder de negociación de la industria sin perjudicar la investigación y el desarrollo científico que empujan el avance de la ciencia.

## América Latina frente a los medicamentos de alto precio

El acceso a medicamentos de alto precio es un motivo de preocupación para los países latinoamericanos. Por un lado, el acceso a estos medicamentos puede salvar vidas y, al mismo tiempo, el costo de estos productos puede aumentar extraordinariamente el riesgo de que las personas sufran dificultades económicas, empobrecimiento o se vean expuestas a gastos catastróficos, y puede constituir un reto para la sostenibilidad de los sistemas de salud (OPS, 2016).

Las limitaciones en el acceso a los medicamentos han representado un problema para los países de todo el mundo. En el 2004, la OMS indicó que dos mil millones de personas carecían de acceso a medicamentos esenciales. En ese mismo año, los países en desarrollo destinaban el 30% o más del gasto de salud a productos farmacéuticos. A pesar de ello, 30% de la población mundial carecía de acceso regular a medicamentos esenciales. En el 2010, los países de América Latina y el Caribe gastaron en promedio 7,65% del producto interno bruto (PIB) en salud y, de esa suma, 1,7% correspondió a medicamentos. Del gasto total en medicamentos, 70% provino de fuentes que no eran el gasto público. A menudo, los medicamentos y otras tecnologías sanitarias representan el porcentaje más alto del costo del tratamiento y la atención. En América Latina y el Caribe, los medicamentos antirretrovirales representan 75% del costo de la atención de los pacientes con infección por el VIH/sida, llegando a más de 90% en algunos casos. Lo cierto es que en general, un número reducido de medicamentos de alto costo representa una porción importante de los gastos (OPS, 2016).

De acuerdo a OCDE (2011), el gasto en medicamentos constituye, en promedio, el 19% del gasto total en salud en países miembros de dicha Organización. En particular, el gasto en medicamentos llamados “de alto costo” (MAC) son determinantes a la hora de analizar el gasto en salud por su alto nivel de participación en los presupuestos. Se trata de compuesto complejos, destinados principalmente a tratamientos oncológicos, enfermedades reumáticas, y las que afectan al Sistema Nervioso Central (a menudo conocidas como enfermedades poco frecuentes). La industria ha instalado el término “alto costo” aunque un análisis más preciso podría revelar que en rigor debieran ser referidos como “medicamentos de alto precio”.

Como se ha dicho en la sección precedente, los altos precios se relacionan más con el poder de la industria que con los costos de desarrollo. En se plantea una opción que pretende mejorar el poder de negociación de los países de América Latina, presentándose como un bloque que reúna las demandas particulares. Pero esta estrategia se enfrenta a la dificultad de que la industria mantiene negociaciones bilaterales con los distintos países. Más aún, ofrecen medicamentos en distintas dosis y presentaciones, lo cual dificulta la comparación. Asimismo, los precios a los que los países latinoamericanos adquieren los medicamentos registran una gran variabilidad.

Un trabajo publicado por Roberto Álvarez y Aldo González en la Revista de CEPAL en 2020 compara precios de medicamentos en las seis mayores economías de América latina entre los años 2010 y 2015. Entre otras especificaciones metodológicas, el trabajo muestra cuántos de los datos tomados para la muestra coinciden en formato de presentación en cada país.

**Tabla 1. Coincidencias de envases entre seis países de América Latina. Muestra total.**

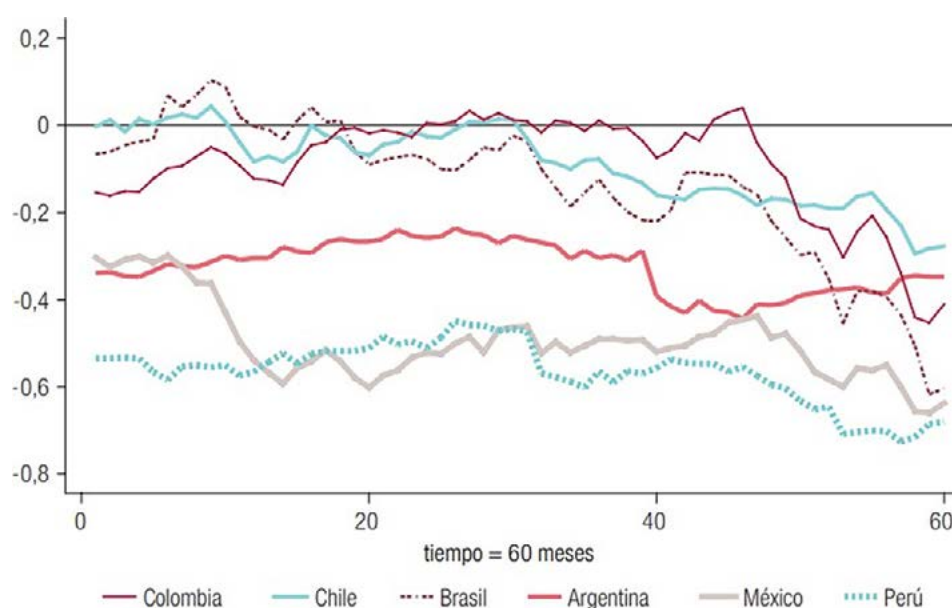
|           | Argentina | Brasil | Chile | Colombia | México | Perú |
|-----------|-----------|--------|-------|----------|--------|------|
| Argentina | 492       | 291    | 249   | 266      | 278    | 239  |
| Brasil    |           | 581    | 244   | 286      | 275    | 233  |
| Chile     |           |        | 401   | 226      | 236    | 203  |
| Colombia  |           |        |       | 467      | 269    | 238  |
| México    |           |        |       |          | 489    | 236  |
| Perú      |           |        |       |          |        | 371  |

Fuente: Álvarez y González, 2020.

¿Por qué un mismo laboratorio ofrece píldoras a Chile y cápsulas a Argentina del mismo medicamento? El documento de CEPAL lo expresa en la primera línea del apartado en que se describe la metodología:

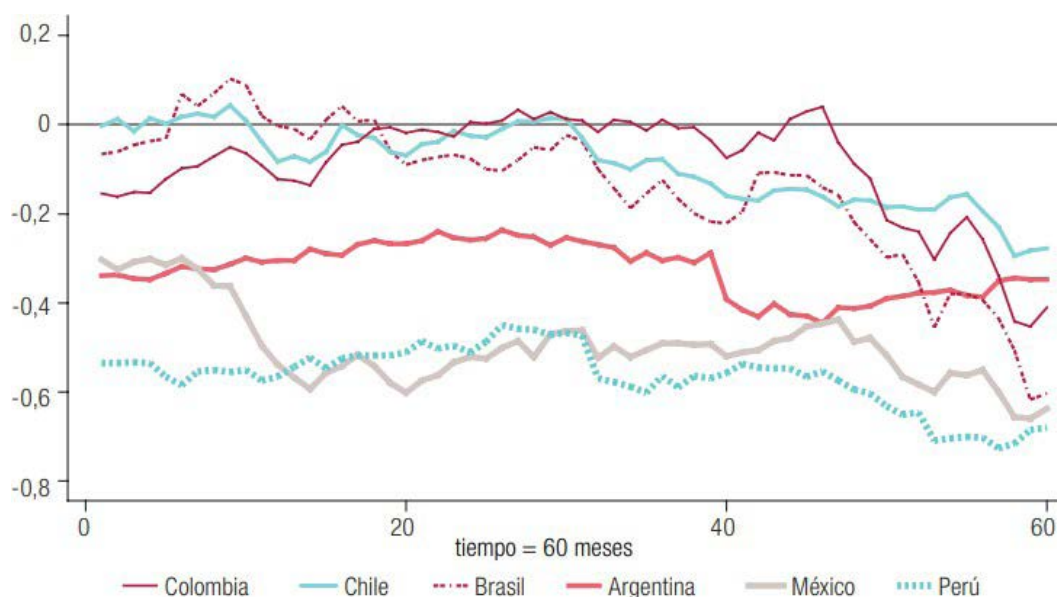
[U]na de las principales deficiencias de la simple comparación de precios de medicamentos es que estos últimos presentan características muy heterogéneas. Esta situación se complica aún más si se pretende comparar los precios entre los países y a lo largo del tiempo.

Los autores logran sortear esta dificultad a través de la utilización del logaritmo del precio unitario tomado en dólares, aunque este mecanismo implique una relativa pérdida de especificidad. En el siguiente cuadro tomado del texto se observa cómo los precios de venta al público y en salida de fábrica difieren entre países, así como su evolución a lo largo del tiempo.

**Gráfico 1. Evolución de los precios de los medicamentos en seis países de América Latina. Precio al público, octubre de 2010 a noviembre de 2015. (Logaritmo del precio unitario en dólares).**

Fuente: Álvarez y González, 2020.

**Gráfico 2. Evolución de los precios de los medicamentos en seis países de América Latina. Salida de fábrica, octubre de 2010 a noviembre de 2015. (Logaritmo del precio unitario en dólares).**



Fuente: Álvarez y González, 2020.

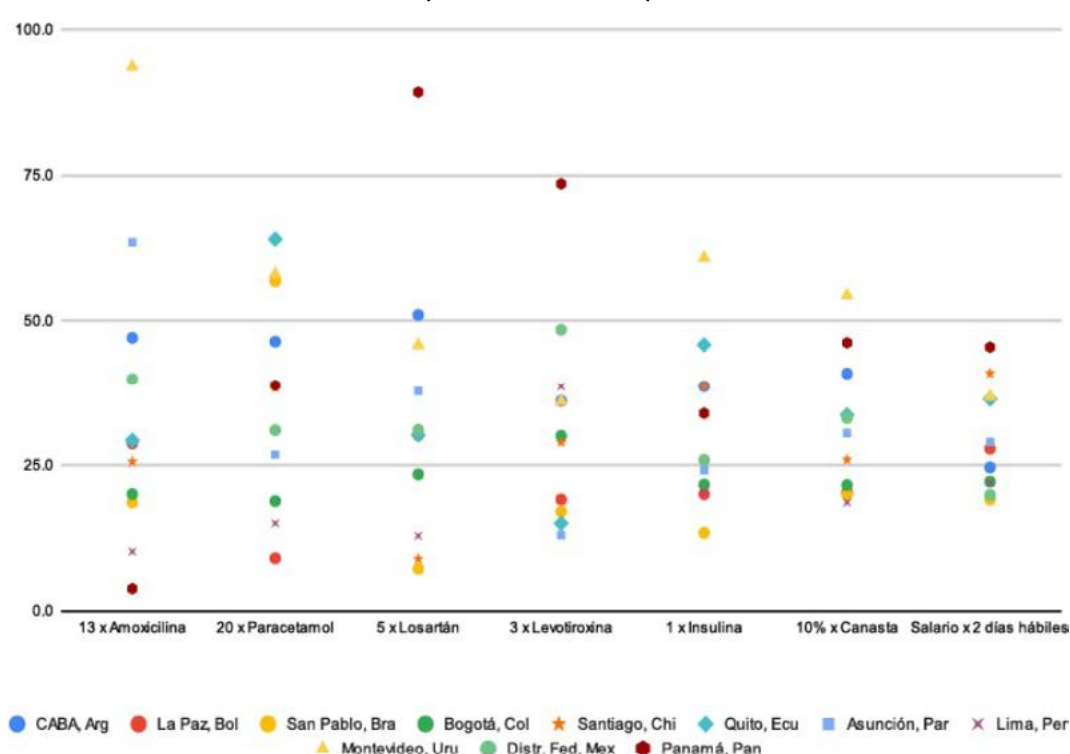
El informe resume los resultados observados de la siguiente manera: a salida de fábrica y a nivel agregado de remedios, la clasificación de países del más barato al más caro es la siguiente: 1° Argentina, 2° Perú, 3° México, 4° Chile, 5° Colombia y 6° Brasil. A este respecto, la posición de Chile no difiere en términos estadísticos de la de México. En la venta al público final, solo cambian los lugares iniciales de la clasificación, siendo el más barato el Perú, seguido de México y luego la Argentina, mientras que el resto de los países mantiene su posición. En cuanto a la magnitud del diferencial de precios, en salida de laboratorio la diferencia entre el país más caro y el más barato es de un 54%, valor que alcanzaría a un 60% en salida de farmacia (Álvarez y González, 2020: 42).

Asimismo, un estudio del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) realizado por Guillermo Oglietti y Gerardo Esteban Gómez Santiago en 2021 muestra los resultados de un análisis comparativo de los precios de medicamentos que afectan particularmente el gasto de bolsillo de los hogares latinoamericanos, puesto que casi el 8% de los hogares gastan más de un 10% de su ingreso en gastos sanitarios, situación que genera que un 1,7% de la población caiga por debajo de la línea de pobreza como consecuencia. Se concentran en la comparación del precio de cinco medicamentos en once ciudades y países de América Latina. Uno de ellos es el analgésico paracetamol de venta libre y uso masivo. El segundo es la amoxicilina, un antibiótico de amplio espectro de uso popular y de venta libre en una mayoría de países donde la venta de antibióticos no está estrictamente regulada. Los siguientes tres medicamentos relevados se venden solo bajo prescripción médica: losartán, que regula la presión arterial, levotiroxina, que trata el hipotiroidismo y la insulina, que trata la diabetes. Estos tres últimos cubren patologías que en conjunto acumulan al menos el 40% de la mortalidad en la región. Con estos cinco medicamentos los investigadores de CELAG crearon una

canasta hipotética, cuyo valor sería el equivalente a gastar aproximadamente un quinto del salario promedio latinoamericano en cada uno de estos cinco productos.

Los resultados obtenidos se resumen en los siguientes gráficos. En el primero de ellos se observa la variabilidad de los precios registrados según medicamentos y ciudad. Se muestran los valores en dólares corrientes correspondientes a trece unidades de amoxicilina, veinte de paracetamol, cinco de losartán, tres de levotiroxina, uno de insulina, el valor correspondiente al 10% de la canasta hipotética presentada en el artículo y el salario mínimo de dos días hábiles (Gómez y Oglietti, 2021).

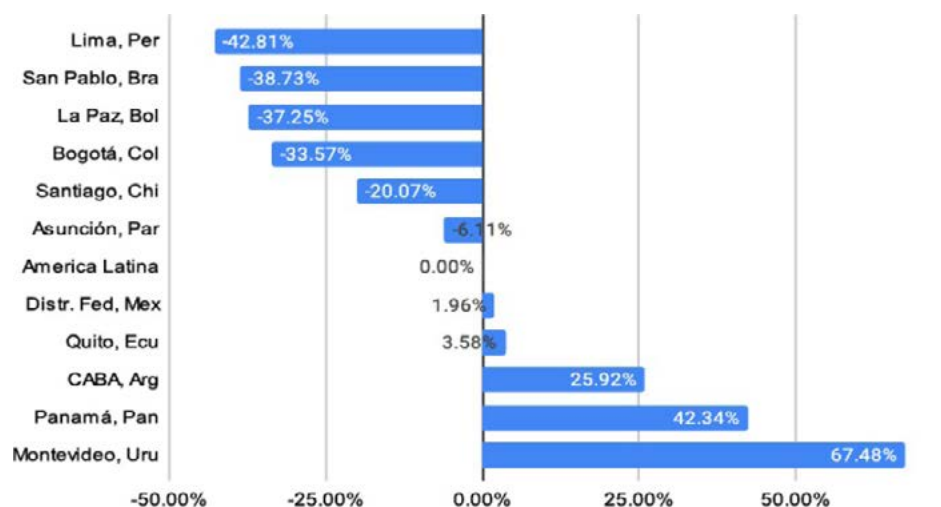
**Gráfico 3. Precio de medicamentos y salarios mínimos en ciudades seleccionadas. (dólares corrientes).**



Fuente: Gómez y Oglietti, 2021.

En segundo lugar, el informe de CELAG deja en evidencia las discrepancias en los precios relativos en el gráfico que sigue, en donde se evidencia la diferencia porcentual del valor de la canasta estipulada para cada país con respecto al promedio de países seleccionados de Latinoamérica.

**Gráfico 4. Precios relativos. Diferencia porcentual del valor de la canasta en cada país respecto al promedio de países seleccionados.**



Fuente: Gómez y Oglietti, 2021.

El informe también analiza el poder de compra de la canasta de medicamentos propuesto en relación a los salarios de los países estudiados. Se observan enormes diferencias. Si bien los latinoamericanos tienen que trabajar ocho horas para adquirir la canasta hipotética diaria, en tres países, Argentina, México y Uruguay, los ciudadanos deben trabajar más horas que en el conjunto de la región para adquirir la canasta diaria. Contrasta esta diferencia con lo que ocurre en Chile y Bolivia, que son los países que tienen que realizar el menor esfuerzo.

Las conclusiones del informe de CELAG aseguran que las claves que explican el poder adquisitivo de medicamentos depende de las políticas regulatorias de cada país. Tener salarios altos no es garantía suficiente para lograr el acceso a medicamentos a precios razonables, sino que, en muchas ocasiones, solo sirven de nutriente para engordar la renta de los laboratorios que explotan su poder de mercado. Tales parecen ser los casos de Panamá y Uruguay, que muestran los salarios más altos de la región, pero también los precios más altos de los medicamentos. En forma similar, los salarios altos de Ecuador no logran transformarse en mayor poder adquisitivo, a diferencia de Chile, que tiene el poder adquisitivo más alto de la región y no se debe solo a su alto nivel de salarios, sino al aporte de una aceptación popular de los medicamentos genéricos.

Así, la provisión pública, la cultura y una regulación eficaz de los precios son materias ineludibles para cualquier gobierno que priorice la salud de su población.

Los esfuerzos conjuntos y coordinados como los que se proponen en este ensayo pueden representar una política que fortalezca y acompañe las políticas nacionales en materia de adquisición de medicamentos.



## Antecedente de cooperación regional para afrontar la problemática de los medicamentos de alto precio

A continuación, se resumen las experiencias de cooperación latinoamericana para enfrentar la problemática de los altos precios en medicamentos. En primer lugar, se describe la experiencia registrada a principios de siglo, en el marco del MERCOSUR, donde se estableció la voluntad de los países miembros de diseñar políticas conjuntas con el objetivo de mejorar los precios de adquisición de medicamentos, y se avanzó en negociaciones y puesta en marcha de mecanismos para la sociabilización de información entre países. En segundo lugar, haremos referencia a la compra conjunta de un antirretroviral usado en el tratamiento del VIH/sida, que significó, en primer término, un gran ahorro para los países participantes, y en segundo término, un precedente de cooperación en forma de compra conjunta con resultados exitosos.

### MERCOSUR 2003-2005

En 2003 diez países de América Latina –Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela– lanzaron una política global de negociación conjunta de medicamentos que se inició con antirretrovirales (ARV) y reactivos. Esta iniciativa estaba basada en la inquietud relacionada con la falta de acceso a estos medicamentos esenciales en la región debido, entre otros factores, al precio elevado y la aplicación de las políticas de precios diferenciales, las cuales no necesariamente se basaban en la equidad. En junio del mismo año, los países iniciaron la Primera Negociación Conjunta de precios de antirretrovirales y reactivos (OPS, 2009).

El resultado de la negociación resulta muy ilustrativo a los efectos de mostrar el potencial de un accionar conjunto: de los treinta y siete ítems negociados, en quince de ellos se obtuvieron propuestas por debajo del precio menor existente en aquel momento en la región, obteniéndose disminución en el costo del tratamiento de primera línea de terapia triple de entre 30% y 93%, y de entre 9% y 72% para la terapia triple de segunda línea. En todos los asuntos negociados se acordaron los estándares de calidad. Hubo también, en reactivos, reducción del rango de precios máximos y mínimos variando según tipo de reactivo: pruebas rápidas entre 62% y 81%, pruebas de ELISA entre 13% y 33%, para CD4 entre 5% y 70% y para carga viral entre 22% y 82%.

Si bien las reducciones de precios acordadas en las rondas de negociación resultaron esperanzadoras, los meses posteriores revelaron varias dificultades en la vinculación de la negociación conjunta regional con los procesos de adquisición nacional. Los acuerdos alcanzados no siempre eran compatibles con la regulación y política comercial, de propiedad intelectual y de contratos de los países participantes en la negociación, y una parte de los medicamentos ARV, objeto de negociación, no estaba registrado en todos los países participantes en la negociación de precios.

Un año más tarde, se lanzó la segunda ronda de negociación conjunta de medicamentos antirretrovirales con la participación de once países y veintiséis compañías farmacéuticas. Como



resultado, se logró una reducción de entre 15% y 55% para los esquemas terapéuticos más utilizados en la región. Un esquema de terapia básica (AZT+3TC+NVP), cuyo costo ofrecido por la industria farmacéutica en el 2003 fue USD350 anuales por paciente, llegó a costar USD241 como precio de referencia tras esta negociación.

En los encuentros que siguieron a las etapas de negociación, los países miembros dejaron constancia del acuerdo en la importancia de que los países tengan un adecuado acceso a medicamentos e insumos en términos de oportunidad, calidad y precios. En este sentido, la relevancia del problema parecieran ser un tema saldado en las discusiones de estrategia regional. Algunos años más tarde, en el espacio de UNASUR se profundizaría esta estrategia a partir de la primera experiencia de compra conjunta por parte de la región.

## UNASUR 2015

En el mes de noviembre de 2015 se concretó la negociación y posterior compra conjunta de Darunavir 600 mg, un antirretroviral usado en el tratamiento del VIH/sida. Fue la primera vez que se realizaba una compra conjunta en el marco de UNASUR.

El mecanismo para llevar a cabo la compra implicó la creación de un Comité Ad Hoc que se encargó de convocar y llevar adelante las negociaciones con los distintos laboratorios. Además, se contó con la participación de la OPS, quien puso a disposición el Fondo Estratégico facilitando las transacciones implicadas en la compra conjunta.

Algunos puntos establecidos en las reuniones del Comité Ad Hoc fueron las siguientes:

- Se acordó trabajar con un precio único para todos los países para cada ítem negociado.
- El precio techo-referencia sería el menor precio existente en la región para cada ítem negociado.
- Los países participantes se comprometieron a adoptar este mecanismo y adquirir conforme a los resultados del proceso negociador, no estableciendo negociaciones paralelas para los productos seleccionados, salvo para garantizar el abastecimiento provisional hasta la conclusión del proceso de compra.

Se discutió la problemática de aquellos medicamentos que tenían patente vigente en alguno de los países involucrados. Para esos casos, se acordó realizar una compra desdoblada: adquirir del laboratorio dueño de la patente solamente las cantidades requeridas por el país con vigencia de la patente, y por otro lado adquirir al menor precio el resto de las cantidades demandadas. De esta manera, los países evitarían infringir sus leyes de propiedad intelectual participando de los mecanismos propuestos para la compra conjunta.

Los resultados fueron excepcionales. En la primera ronda de negociaciones, acordaron comprar el medicamento Darunavir, un antirretroviral usado en el tratamiento del VIH/sida, cuya adquisición se realizó a través del Fondo Estratégico de la OPS. La compra de este medicamento se

realizó al precio de USD1,27 por tableta, que implicó una rebaja en comparación al precio más bajo previamente adquirido por cualquiera de estos países (USD2,98)<sup>2</sup> y que resultó en ahorros de casi USD20 millones para los países participantes. Además, este precio permaneció disponible para cualquier Estado Miembro de la OPS que participara en el Fondo Estratégico.

Los cambios de bandera política en los gobiernos de la región, la desarticulación de UNASUR, los movimientos en las agendas y prioridades políticas, entre otros factores, impidieron la continuidad del mecanismo de compra conjunta. En este ensayo se pretende dejar en evidencia los beneficios que implicó dicha política para evaluar la posibilidad de repetir la experiencia, e incluso considerarla como práctica permanente.

## Consideraciones finales

Desde principios de siglo, definida por las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia de Nairobi (2009) como “un esfuerzo conjunto de pueblos y países del Sur, nacido de experiencias compartidas y afinidades, basada en objetivos comunes y solidaridad, y orientada, entre otros, por los principios de respecto a la soberanía nacional, libre de cualquier condicionalidad”, la Cooperación Sur-Sur se convirtió en una estrategia fundamental para los países suramericanos. En los últimos años, en la Cooperación Sur-Sur creció el enfoque en áreas sociales como desarrollo social, educación y salud. En este sentido, UNASUR fue un espacio factible para la promoción de cooperación, en vista de que los países buscan reducir las inequidades regionales, a partir de la creación de espacios de intercambio y acción colaborativa (Vance Mafla et al., 2016).

La experiencia de la compra conjunta del antirretroviral Darunavir llevada a cabo por países de UNASUR en el año 2015 trajo beneficios económicos para todos los países participantes a partir del logro de una reducción considerable del precio. En el marco de una jerarquización de las problemáticas de salud, conjuntamente con enfoque de Cooperación Sur-Sur como política estratégica, deja de manifiesto la oportunidad para volver a realizar de manera conjunta negociaciones y compras de medicamentos de alto precio.

Asimismo, vale considerar las oportunidades que generaría en el mediano y largo plazo. Como antecedente, podría significar un punto de apoyo y referencia para futuras experiencias de integración. Y si se considera un plazo más extendido de análisis, también podría pensarse como un primer escalón hacia la integración productiva y de desarrollo coordinado. Si bien aquí solo se propone coordinar las demandas, la política necesita de espacios de coordinación y decisión para ser llevada a cabo. Esos mismos espacios podrían a futuro avanzar sobre la puesta en común de potencialidades y capacidades para, eventualmente, diseñar una estrategia de coordinación más amplia, como podría ser la producción articulada o coordinada de medicamentos.

<sup>2</sup> Algunos países incluso adquirirían el compuesto a un precio más elevado, de manera que los resultados de la compra conjunta resultaron aún más beneficiosos. En Argentina, por ejemplo, fue una reducción del 68,5% con respecto al precio conseguido previamente en el país.

En este sentido, no solo debe considerarse la producción de medicamentos a la hora de profundizar la integración, los países en la región también pueden integrar sus políticas farmacéuticas, de ciencia y tecnología y de desarrollo económico industrial para promover acceso e innovación –a través de la promoción y financiación de la investigación y desarrollo, la producción, y/o adquisición– de los medicamentos y tecnologías sanitarias consideradas necesarias para la prestación de los servicios de salud en los países (OPS, 2009). El derrame de un desarrollo en este sentido podría alcanzar ámbitos mucho más amplios que el sector salud, dando oportunidades de impulsar sectores generadores de gran valor agregado.

## Referencias bibliográficas

- Angell, Marcia (2006) *La verdad acerca de la industria farmacéutica*. Bogotá: Norma.
- Álvarez, Roberto y González, Aldo (2020). Análisis comparativo de los precios de los medicamentos en América Latina. *Revista CEPAL*, (130), 30-43. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45423-analisis-comparativo-precios-medicamentos-america-latina>
- Correa, Carlos (2011), Innovación Farmacéutica, patentes incrementales y licencias obligatorias. Documento de Investigación nº 41. Ginebra: South Centre. <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s21395es/s21395es.pdf>
- Díaz-Bermúdez, Ximena Pamela et al. (2016). Determinantes sociales de la salud y convergencias en agendas de salud de organismos regionales de América del Sur. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 40(5), 325-331.
- Feo Istúriz, Oscar (2020). Crisis civilizatoria: impactos sobre la Salud y la Vida. En GT Salud Internacional y Soberanía Alimentaria, VI *Dossier de Salud Internacional Sur Sur*. CLACSO.
- Gollan, Daniel et al. (2017). *Revista Soberanía Sanitaria*, Año 1, (1).
- Gollan, Daniel; Kreplak, Nicolás y García, Enio (2021). *La salud sí tiene precio*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gómez, Gerardo Esteban y Oglietti, Santiago Guillermo (2021). Informe sobre los precios de medicamentos en América Latina. CELAG. <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2021/07/precios-de-medicamentos-latam.pdf>
- Gottero, Laura (2017). UNASUR: construcción de una diplomacia regional en materia de salud a través de políticas sociales. *Estudios Internacionales*, (181), 29-51.
- Instituto Suramericano de Gobierno en Salud de UNASUR [ISAGS] (10 de abril de 2018). Compra Pública de Medicamentos en los Países de UNASUR. <https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/compra-publica-de-medicamentos-en-los-paises-unasur-45572>
- Lamata, Fernando et al. (Eds.) (2017). *Medicamentos: ¿Derecho Humano o Negocio?* España: Ediciones Díaz de Santos.
- Maceira, Daniel (2015). Diferenciales de Precios en Medicamentos Éticos. Una Comparación Latinoamericana. Documentos de Trabajo CEDES 129/2017. [https://www.danielmaceira.com.ar/wp-content/uploads/2018/06/Doc\\_t129-Diferenciales-de-Precios-en-Medicamentos-E%CC%81ticos.pdf](https://www.danielmaceira.com.ar/wp-content/uploads/2018/06/Doc_t129-Diferenciales-de-Precios-en-Medicamentos-E%CC%81ticos.pdf)
- Muñoz, Laura y Amoretti, Leandro (2021). Derrumbando mitos en tiempos de pandemia. La economía política de la salud en debate. En Daniel Gollan; Nicolás Kreplak y Enio García, *La salud sí tiene precio* (pp. 193-214). Buenos Aires: Siglo XXI.

- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE] (2011). Pharmaceutical expenditure. En *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, París: OECD Publishing.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2009). El acceso a los medicamentos de alto costo en las Américas: contexto, desafíos y perspectivas. Washington D. C. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31319/9789275330388-spa.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2016). El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo. Resolución CD55/10.R12. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31432/CD55-R12-s.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Statista Research Department (2022). Evolución anual del volumen de Ingresos de la industria farmacéutica a nivel mundial 2001-2021. <https://es.statista.com/estadisticas/635153/ingresos-mundiales-del-sector-farmaceutico/>
- Tobar, Federico (2017). Derechos y deberes de los ciudadanos en salud. En Grupo PAIS. Pacto Argentino por la Inclusión en Salud, *¿Podremos tener una política de saludequitativa? El camino de los consensos básicos*. Buenos Aires: Fundación Femeba.
- Tobar, Federico (2000). Herramientas para el análisis del sector salud. *Medicina y Sociedad*. 23(2).
- Vance Mafla, Carina; Bermudez, Luana y Nascimento, Beatriz (2016). La Cooperación Sur-Sur en salud: la experiencia de UNASUR. *Línea Sur. Revista de Política Exterior*, III(12), 89-102.
- Verna, Leonardo (2017). El impacto del programa REMEDIAR. *Revista Soberanía Sanitaria*, Año 1, (1), 80-81.



# EL HOSPITAL COMO REFUGIO

Emilia María Rossi (CSMN° 3 Dr. Arturo Ameghino)  
emiliamrossi@gmail.com, Paula Vazquez  
(CSMN° 3 Dr. Arturo Ameghino) pauvazquez.arg@gmail.com  
y Rosario Newton (CSMN° 3 Dr. Arturo Ameghino)  
rosarionewton1@gmail.com

## Resumen

En el presente trabajo intentaremos abordar diversas experiencias vivenciadas en el área de salud mental de Capital Federal como profesionales de Psicología, en el marco de la Concurrencia en Psicología Clínica del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El pasaje por consultorios externos, interconsulta, hospital de día, guardia, sala de internación y APS forman parte de la formación integral de quienes nos incluimos en el sistema de salud para iniciar nuestro recorrido profesional. De este modo, tomaremos el período 2020-2023, en el cual iniciamos nuestra concurrencia, recortando diversas experiencias de atención a usuarixs, tomando como insumo nuestras anotaciones personales, materiales de supervisión e historias clínicas.

A partir de este trabajo, nos proponemos articular los conceptos de encerrona trágica, refugio, Ley de Salud Mental N. 26.657 y formación hospitalaria.

Las concurrencias se definen a partir de un sistema de honorario no rentado de capacitación profesional de posgrado, a tiempo parcial, desarrollado bajo condiciones de programación y supervisión. A partir de esto, como profesionales que elegimos esta modalidad de formación, nos interrogamos acerca de qué es lo que está en juego en la apuesta y el deseo en lo público.

Algunas de las preguntas que atraviesan el trabajo son: ¿qué representaciones circulan en torno al hospital como institución para lxs usuarixs? ¿existen similitudes o divergencias en torno a las representaciones que poseemos lxs profesionales que comenzamos a atender en el hospital? ¿de qué manera el contexto político, económico y social del último tiempo atraviesa nuestra práctica y la experiencia de lxs usuarixs?

**Palabras clave:** encerrona trágica - concurrencia - ternura

## Hospital público: ¿refugio o encerrona trágica?

Etimológicamente, la palabra refugio procede del latín *refugium* que significa “acción de huir hacia atrás” y también “lugar protegido al que se retira huyendo en retroceso”. *Re* (hacia atrás, de nuevo), *fugere* (huir). Pensamos en la palabra refugio en sus distintas acepciones, creyendo que la misma sostiene algo paradójico en su significación: por un lado, está el sentido del refugio como el cuidado de un otro, en donde se es alojado, atendido y protegido; y por otro, refugio como la posibilidad de terminar quedando aislado, encerrado en ese resguardo.

Es precisamente por esta dualidad que llegamos a considerar que, así como las instituciones de salud pueden ofrecer refugio, también tienen el potencial de limitar o encerrar a quienes se alojan en ellas.

De este modo, para poder nombrar algo de lo que acontece en la práctica hospitalaria, traemos el término utilizado por Fernando Ulloa (1995) de *encerrona trágica*. En un primer momento, el autor conceptualiza el término en el campo de los derechos humanos, en relación a las personas que han sido torturadas en la última dictadura cívico militar. Luego, el término es utilizado en la clínica, para pensar distintas situaciones del acontecer social. En el caso de la tortura, él desarrolla que la víctima depende totalmente, para dejar de sufrir o para no morir, del torturador. La persona está a merced de algo que rechaza para alcanzar sus fines. Esto es lo que convierte al encierro en tragedia.

La encerrona trágica (Ulloa, 1995) se puede pensar como un factor operatorio propio de las instituciones, presente en ámbitos en donde se pone en juego lo establecido, pensado como instituido y lo cambiante, como instituyente. Cuando lo establecido adquiere rigidez, coarta a los sujetos. Al transitar por diferentes espacios y salas de internación y atención, pudimos dar cuenta que, tanto los usuarixs del sistema de salud como lxs profesionales que trabajamos en ella, nos encontramos implicadxs en dicho funcionamiento. Ir a un hospital en las primeras horas de la madrugada para conseguir un turno de admisión en salud mental y luego esperar



hasta ser admitido, o trabajar no remuneradamente por 5 años para tener una formación teórica y práctica en salud mental, son ejemplos de encerronas trágicas con los que nos topamos a diario quienes transitamos los servicios de salud mental de la Ciudad de Buenos Aires. ¿A quién se acude cuando la accesibilidad al derecho a la salud se ve tan impedida? ¿Es la justicia, con los oficios que llegan cotidianamente a despachos administrativos, el garante, el tercero de apelación, para ejercer dicho derecho? Como profesionales de la salud mental ¿qué responsabilidad tenemos a la hora de garantizar este derecho? Pensar esta responsabilidad cuando nuestros propios derechos como trabajadores están siendo vulnerados ¿Es un posicionamiento político que habilita pensar otros modelos de atención en salud mental posibles, rompiendo así esta encerrona, o nos refuerza el malestar de la subjetividad heroica?

En esta tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente, creemos también que la burocracia aparece no solo como una versión de la encerrona trágica, sino también cómo una de las prácticas de la crueldad: usuarixs y trabajadores terminamos siendo maltratadxs, o mejor dicho, destratatxs por las instituciones que deberían ofrecernos otro tipo de respuestas. El hospital, al que se acude para aliviar un sufrimiento, a menudo termina generando un nuevo malestar. En una reunión de equipo de un hospital, surge como tema de conversación la aparición de una reseña en Google acerca de la mesa de entrada utilizando un meme donde parodian los modos de tratar por parte del personal administrativo, con un icónico personaje de la televisión argentina.

El hospital público puede mostrarse entonces como un lugar que, si bien recibe al usuarix y trabaja en pos de su curación, el efecto de ciertas prácticas o intervenciones puede resultar alienante y desubjetivante para quienes acuden al sistema de salud. Por ejemplo, en pacientes internados la transferencia hacia el hospital se presenta como masiva e indiferenciada debido a efectos desubjetivantes propios de la misma lógica institucional, ya que cualquier profesional interviniente puede ejercer un saber sobre ellos (Gamsie, 2009). Desde nuestra práctica, la rotación por el servicio de Interconsulta en un Hospital General de Agudos, nos enfrentó a esta lógica: para el paciente, bajo la condición de estar hospitalizado, aflora el sentimiento de impotencia, dependencia, carencia, de control sobre sí mismo y sus actividades y despersonalización. Entonces, desde nuestra posición de interconsultoras, intentamos poner una pausa, escuchar al paciente, devolviéndole el saber sobre su padecer. Es decir, nuestras intervenciones apuntaban a la aparición de un sujeto concreto, singular, y ya no un caso, un sujeto portador de alguna enfermedad. De esta forma, nos posicionamos como una terceridad, una instancia de apelación que intenta mediatizar entre la medicina, que toma a las dolencias como objeto de trabajo de su clínica, y el paciente, sujeto por momentos alienado frente a las lógicas hospitalarias actuales (Sousa Campos, 2001).

Es en estas dinámicas hospitalarias, alienantes y desubjetivantes, que más que nunca se juega la noción de “paciente”. Este término proviene etimológicamente del latín “*patiens*”, que significa ‘padecer’, ‘sufrir’, ‘tolerar’, ‘aguantar’. El concepto de “paciente” encarna una posición pasiva, alguien que espera atención y que, por naturaleza, requiere paciencia. Esto sitúa a la persona en una posición de objeto, a la espera de recibir atención, lo cual perpetúa una

lógica de poder, siempre asimétrica. Creemos que es importante aclarar que en el presente trabajo hemos decidido utilizar el término “usuariix” en lugar de “paciente”, en tanto se refiere a alguien que hace uso de los derechos que le corresponden. Dicha elección no es arbitraria; implica una decisión deliberada, una intención y una posición como profesionales. Creemos que las palabras que se eligen para nombrar constituyen un acto político y en este caso creemos conveniente hacer uso de ella.

## Habitando el hospital público como concurrentes

Las concurrencias constituyen un sistema honorario (no rentado) de capacitación profesional de posgrado inmediato, con dedicación a tiempo parcial y de cinco años de duración. Caracterizadas por la capacitación en servicio, la formación contempla el desarrollo de actividades asistenciales programadas y supervisadas en instituciones dependientes del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Secretaría de Salud, 2003). Diversos estudios señalan que el 58% de lxs psicólogxs que atienden en la Red de Servicios de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires, lo hacen bajo la modalidad de concurrentes (Antman, 2007) y que tanto concurrentes como cursistas (becarios) son las categorías más numerosas y precarias de psicólogxs trabajando en el sistema de salud pública de la Ciudad (Bonnin, 2017). Si bien los orígenes de este régimen de trabajo precarizado y de formación privilegiada tiene su inicio en la década del ‘50, en la actualidad muchos servicios de salud mental en la Ciudad de Buenos Aires se sostienen gracias al compromiso de jóvenes profesionales que se insertan en el sistema de salud pública bajo dichas modalidades. Tras la reciente publicación de los cargos ofrecidos para este año en Salud Mental en la Ciudad de Buenos Aires, se ha oficializado la finalización de este sistema de trabajo y de formación, lo que daría lugar a una formación de posgrado paga en universidades públicas y privadas (Página/12, 2024).

Frente a este panorama de cierre de concurrencias, que se viene anunciando hace años, pero que en la crueldad de este tiempo encuentra un terreno fértil para concretarse, consideramos que es necesario ponernos a reflexionar sobre esta condición particular de estar (¿trabajando?) en el hospital y ser profesionales de la salud mental.

La primera pregunta que se nos impone, como profesionales de la salud y entendiendo que la misma se vincula intrínsecamente con el ejercicio de derechos, es ¿en qué momento naturalizamos la posibilidad de realizar un trabajo sin percibir un salario por ello? Desde la creación de la carrera de psicología podemos encontrar relatos y experiencias de colegas que se iban sumando a servicios de salud a realizar prácticas en servicios públicos, generalmente de manera gratuita (Borinsky, 2002). La “vocación”, la falta de posibilidades para la inserción profesional, sumado a que en la actualidad diversas instituciones privadas ofrecen posgrados pagos con la posibilidad de acceder a la atención de los primeros pacientes, un sistema médico hegemónico que violenta, precariza y dificulta el diálogo entre disciplinas para pensar otras intervenciones posibles, son algunas de las respuestas que podemos ensayar para comenzar a desarmar dicha naturalización.

Si bien es cierto que gran parte de lxs psicologxs de planta de las instituciones de salud pública de la Ciudad está compuesta por profesionales que iniciaron su trayectoria institucional como concurrentes, con el paso de los años, la posibilidad de sostener el equivalente a un trabajo de media jornada (el programa original plantea un compromiso de 20 hs semanales) sin percibir salario alguno, se vuelve cada vez más complicada para jóvenes profesionales recién recibidos. De este modo, las horas de formación y de atención se van informalmente acotando y quienes somos concurrentes no tenemos ni la misma formación ni experiencia que nuestrxs instructores o colegas de planta, tampoco es la misma dedicación que la de residentes y sin embargo, trabajamos a la par en los servicios (Bonnin, 2017).

La invisibilización como actores del sistema de salud por parte de usuarixs y población general, que desconoce que la salud mental en los efectores públicos de la ciudad se sostiene con trabajadorxs no rentados y, por lo tanto, también ignora las posibles consecuencias de la desaparición de nuestra figura, se entrama con la invisibilización que por momentos vivimos por parte de otros actores del sistema. Si bien en nuestra experiencia no hemos tenido diferencia en el trato por parte de nuestrxs colegas de planta o residentes, entendemos que en otras instancias de participación, nuestras demandas y luchas son contempladas desde lo discursivo, pero nunca es posible materializarlas. Si bien existen espacios de acumulación y organización como colectivo de trabajadorxs de la salud, como la Asamblea CABA, las mismas traccionan principalmente de la mano de reclamos salariales de residentes. También es igual de cierto que la propia organización como concurrentes es compleja, ya que el mismo sistema precarizado que nos agrupa, hace que la carga laboral que tengamos por fuera del hospital sea mucha y variada, por lo tanto el encuentro, el tiempo y la disponibilidad para la organización como colectivo de trabajadorxs se ve en gran medida condicionada.

En nuestro caso, ingresamos como concurrentes al Centro de Salud Mental N° 3 “Dr. Arturo Ameghino” en el año 2020. La pandemia por COVID 19 atravesó desde la preparación del examen (con postergaciones en la fecha, cambio en la modalidad para rendirlo y adjudicar cargos) hasta el ingreso al hospital, que en los primeros tiempos consistió en habitarlo por “zoom”: conocer a lxs profesionales de planta, a lxs compañerxs ingresantes, al resto de concurrentes y becarios, pero también conocer una institución, su historia, sus equipos y su modalidad de funcionamiento. Comenzamos a atender de manera virtual, supervisamos, asistimos a reuniones de equipo y a plenarios institucionales, todo a través de una pantalla desde nuestras casas. Tal como venimos caracterizando, si ser concurrentes en el sistema de salud reviste una condición particular, en este caso, se sumaron todas las excepcionalidades que trajo consigo la pandemia, entendiendo también, que tal es el estado de fragmentación del sistema de salud, que el cuidado con el que fuimos recibidas, respondió a una definición institucional del Ameghino y no a una respuesta del GCBA, que dejó librado a cada efector qué hacer con trabajadorxs no rentados, sin ART ni obra social ofrecida por el trabajo realizado en plena pandemia. Es así que a la totalidad de ingresantes ese año a la institución, se nos sumó una compañera concurrente más que había sido dispensada de su cargo adjudicado en un hospital general de la ciudad, tras negarse a asistir al mismo en una situación de riesgo

y en tal estado de precarización e indefensión. Nuevamente, la encerrona trágica aparece como destino y posibilidad frecuente cuando nuestros derechos como trabajadorxs no son ni siquiera reconocidos.

La lógica formativa que el sistema de concurrencias propone, circulando por diversos dispositivos de atención (consultorios externos, guardia, sala de internación, salud mental comunitaria y hospital de día), facilita la ruptura y fragilización de los lazos institucionales que generan identidad y pertenencia: a diferencia de residentes, una vez que comenzamos a rotar no volvemos a nuestros servicios de origen, dado que resulta imposible distribuir nuestra carga horaria en dos efectores o servicios distintos.

Dada la diferencia en el tiempo dedicado a la formación hospitalaria entre residentes y concurrentes, nosotrxs realizamos un año más de formación, es decir, dedicamos los primeros 5 años de nuestra carrera al trabajo y a la formación en el sistema de atención pública. Sin embargo, a la hora de concursar por cargos de planta, una concurrencia finalizada tiene menos puntaje que una residencia (con una diferencia de cuatro puntos) profundizando la precarización laboral y forzando a los profesionales que quieren continuar con la carrera hospitalaria a sumar cursos, congresos, publicaciones para equiparar puntaje.

Frente al cierre de las concurrencias, creemos que es fundamental concluir este apartado señalando que en el año 2020 ingresamos 25 concurrentes al “Ameghino” insertándose en los diversos equipos distribuidos en los tres turnos (mañana, tarde y vespertino) en los que funciona la institución. En este último llamado a concurso solamente se solicitaron 3 puestos de residentes.

## **Situación epocal: del desmantelamiento al marasmo institucional**

Esta situación epocal en la que estamos inmersos, ya era descrita por Ulloa (1995) quien describe la “cultura de la mortificación” como una forma contemporánea de sufrimiento social que afecta a sectores silenciados y marginados por la indiferencia generalizada hacia su dolor. La mortificación se refiere a la falta de vitalidad, a una existencia apagada y sin vivacidad. Estos cuerpos agobiados por la astenia y el mal humor experimentan un sentimiento de dolor y frustración personal. La alegría está ausente, y la mortificación puede estar acompañada de fatiga crónica, estrés y diversas patologías físicas y mentales.

Ulloa (1995) identifica varios indicadores de la mortificación, como la pérdida de valentía, la resignación paralizante, la hipocondría y la disminución de la capacidad intelectual, al punto de llegar a la supresión del pensamiento crítico y la autocrítica. En su lugar, surge una queja que rara vez se transforma en una protesta efectiva. Así, conceptualiza la mortificación como una condensación de sufrimiento que erosiona la vitalidad y la identidad del individuo hasta llegar a la muerte simbólica de su ser.

Las políticas públicas en salud, específicamente en salud mental, han recrudecido esta situación llevando a los efectores de salud a lo que podríamos nombrar marasmo institucional. El término *marasmo* tomado de la pediatría, es desarrollado por Rene Spitz (1965) luego de la segunda guerra mundial al estudiar la importancia de los primeros cuidados en el niño y la ausencia de estos. Su investigación refiere que, más allá de proporcionar y asegurar las necesidades básicas como alimentación y abrigo, estas no son suficientes si no hay un otro cuidador que done significación, es decir, provisiones afectivas como la mirada y la ternura. Estas son esenciales para establecer un lazo afectivo primordial para el niño ya que frente a la ausencia de las mismas, se produce el marasmo (muerte) del infante.

Es a partir de esta concepción que lo trasladamos a la situación de las instituciones, en donde no hay un Estado presente mirando, atendiendo las necesidades de las mismas o la de los profesionales, recayendo más responsabilidad en ellos, los cuales activan y gestionan mecanismos de subsistencia y terminan aportando más que su trabajo. Podemos dar cuenta de esta situación cuando en un servicio en plena pandemia para atender de manera remota, sin contar con internet en la institución, cada profesional contribuye económicamente para comprar un modem para poder trabajar. Otro ejemplo sería en un hospital general (principios del 2023), el servicio infanto-juvenil estaba conformado por solo dos profesionales de planta y cinco concurrentes externos, y no contaba con psiquiatra infanto-juvenil. Toda esta situación recrudecía la demora o no apertura de concursos que permitían convocar a profesionales capacitados para la tarea, lo cual obligaba a derivar los casos de interconsulta que requerían atención psiquiátrica.

El panorama actual es desolador. Entre profesionales de salud circula la premisa “el sistema está estallado”, “no hay turnos”, “viene acá porque en la obra social tampoco le dan turno”. Desde nuestro humilde lugar, y sin explayarnos en los reveses del gobierno actual, podemos decir que el Presidente se equivoca cuando canta la famosa canción de la Bersuit Vergarabat “se viene el estallido”. Las instituciones ya están estallando. Hay una escasez de profesionales de planta, muchos trabajan sin salario fijo y están a la espera de una jubilación. Las instituciones están en crisis debido a la falta de recursos, los salarios desactualizados y las condiciones de trabajo inadecuadas. Este sistema termina marginando tanto a los usuarios como a los profesionales que trabajan allí.

La crueldad de las medidas diarias se experimenta en el hospital, con sistemas jerárquicos y el autoritarismo del modelo médico hegemónico. En la sala de pediatría de un Hospital General, el equipo de trabajo estaba compuesto por médicos pediatras y equipo de interconsulta, psicólogos. En las reuniones, los psicólogos participaban del pase desde un lugar anexo, un banco situado por fuera de la mesa principal de la sala. Nos preguntamos, ¿hay un verdadero cuidado por parte de las autoridades hacia los profesionales? Lo ponemos en duda. Los hospitales pensados para el cuidado han devenido en territorios paradigmáticos donde circulan las violencias. La violencia de la falta de recursos.

Por otra parte, los efectos devastadores que han sido consecuencia de la pandemia por COVID-19, años de desmantelamiento de la salud pública, los cambios en las organizaciones familiares, la desarticulación de las redes sociales y el auge por lo individual, la inmediatez y la desagregación institucional son rasgos distintivos del momento epocal en el cual vivimos.

Dichos efectos traen consigo sufrimiento al sujeto, que no solo tiene raíces internas y psicológicas, sino que también se forma dentro de un contexto cultural. Frente al antagonismo constante entre las demandas de los impulsos y las limitaciones impuestas por la cultura, el sujeto quiere hacer ciertas cosas que la cultura no le permite, entonces se reprime. (Freud, 1930). De esta forma, podemos decir que el malestar tiene dimensiones políticas y culturales, influenciado por los ideales de satisfacción de cada época.

Un ejemplo de esto se puede ver en un Hospital General de Agudos, en la sala de pediatría, donde el equipo de interconsulta recibe una solicitud de los médicos para tres hermanos, quienes ingresaron por motivo de causa social, en este caso, maltrato intrafamiliar. Meses antes de llegar al hospital, habían estado en situación de calle y transitando por distintos paradores junto a su madre. Luego de las evaluaciones pertinentes por parte de los equipos se llega a la conclusión de que lo más conveniente para ellos sería la búsqueda de un hogar convivencial. Permanecieron internados durante casi tres meses a la espera de un hogar. ¿Es la sala de pediatría de un Hospital General de Agudos el lugar adecuado para proteger a niños que están sanos? ¿Esto es un acto de refugio y resguardo o es crueldad? Esta medida contradice lo dispuesto por la Ley de Salud Mental (Ley N° 26657), ya que en su art. 15 se establece que “la internación debe ser lo más breve posible, en función de criterios terapéuticos interdisciplinarios... En ningún caso la internación puede ser indicada o prolongada para resolver problemáticas sociales o de vivienda, para lo cual el Estado debe proveer los recursos adecuados a través de los organismos públicos competentes”. ¿Qué sucede cuando el Estado no puede dar respuesta a esta necesidad socioeconómica de la población?

En el artículo anterior (art. 14), la Ley especifica que, aunque la internación sea un recurso terapéutico restrictivo, solo debe llevarse a cabo cuando proporciona “mayores beneficios terapéuticos” que otras intervenciones posibles en el entorno familiar, comunitario o social. Aquí se abre una rendija de luz donde el hospital puede convertirse en un refugio frente a la situación de calle, ofreciendo techo y cubriendo necesidades básicas. Sin embargo, esto no es suficiente. En el intento de proteger a estos niños mientras esperan un hogar, se les priva de su vida cotidiana y de sus derechos fundamentales: el derecho a una vivienda, a jugar y disfrutar de un entorno saludable, a recibir educación y a interactuar con sus pares.

En un Hospital Monovalente, en una sala de internación, C., tras más de 15 años de internación, actualiza su domicilio en el DNI a la dirección del hospital. En la misma sala, R. comenta alegremente que la sala en la cual se encuentra internado es “V.I.P”. Estos ejemplos reflejan la percepción del hospital como un refugio, concebido como el lugar más seguro y cómodo en el que se puede estar. Además, evidencia la falta de recursos vinculados a la externación, así



como acciones de inclusión social, vivienda, trabajo, etc. Frente a esta situación nos preguntamos, ¿cuáles son las políticas de desmanicomialización propuestas por el Estado?

Como profesionales, nos hemos acostumbrado a estas situaciones. Coexisten con nosotros sin causar escándalo. Conviven entre nosotros sin escándalo. Encerronas, situaciones en las cuales predomina lo cruel que son naturalizadas tanto por los usuarios, como por los profesionales.

Esta práctica en instituciones públicas va haciendo mortecina una cultura de acostumbramiento, tanto en usuarios como en profesionales de la salud. Convirtiéndose en una costumbre. “Así ‘lo cruel’ hace cultura, verdadera cultura de la mortificación en que la fecunda idea freudiana del malestar de la cultura es trocada por: malestar hecho cultura, donde claudica la valentía, la inteligencia y el cuerpo se desadueña” (Ulloa, 1999, pár. 4).

### **¿Cómo salimos de esta encrucijada? Ternura y deseo**

Estamos inmersos en un contexto constante de reformas, propio de nuestra época, que nos compele a reflexionar y repensar nuestra formación como agentes de salud, así como las condiciones en las que operan los hospitales. Frente a la encerrona y la crueldad, Ulloa (1995) propone la ternura como un rescate para el sujeto frente al desamparo. La ternura, entendida como función, se basa en dos aspectos centrales: la empatía y el miramiento. Creemos que estos valores deberían ser promovidos por el Estado y las organizaciones ante la compleja situación actual.

Consideramos que la ternura podría ser un aspecto fundamental del refugio. Según Ulloa (1995), la ternura proporciona tres elementos esenciales: el abrigo para los rigores de la intemperie, el alimento para saciar el hambre; y el buen trato, es decir, el trato según arte. De la misma manera que el autor destaca la importancia de la ternura, nosotras, como profesionales de la salud y concurrentes, proponemos que el “deseo” sea también un elemento central en nuestra práctica.

¿Por qué seguimos apostando? La elección de la formación en psicología en el hospital público, como semillero, busca ser partícipe del derecho a una atención de calidad y de la garantía de los derechos. Somos conscientes de la inequidad social y trabajamos en la búsqueda o intento de garantizar esos derechos.

Consideramos que este posicionamiento ético y político es parte esencial a la hora de ejercer una praxis y para poder construir entre todos los actores del sistema otro modelo de atención en salud mental, que nos permita pensar comunitariamente el proceso de salud, enfermedad, atención y cuidados. Creemos que si bien el contexto político actual es bastante desolador, no deja de ser un escenario privilegiado para poder dar lugar a la invención de intervenciones que nos corran de esta encerrona trágica en la que por momentos naufragamos y den lugar a otras formas de habitar el hospital como usuarios, profesionales, como actores de una misma comunidad.



## Referencias bibliográficas

- Antman, J. (2007). *Los Concurrentes de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires*. Recuperado de <https://www.elpsitio.com.ar/Noticias/NoticiaMuestra.asp?Id=1703>
- Argentina, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Salud, Dirección de Capacitación y Desarrollo. (2003). *Programa docente de la residencia de salud mental: Psiquiatría - Psicología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de [https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Programa%20Salud%20Mental%20-%20Residencia%20B%C3%A9sica%20M%C3%A9dica\\_0.pdf](https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Programa%20Salud%20Mental%20-%20Residencia%20B%C3%A9sica%20M%C3%A9dica_0.pdf)
- Argentina, Ministerio de Salud de la Nación. (2013). Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 Decreto Reglamentario 603/2013.
- Bonnin, J. (2017). Precarización laboral, interacción discursiva y representaciones. Estudio de caso en salud mental. En R. Bein & E. M. Rigatuso (Eds.), *Asuntos de sociolingüística y análisis del discurso* (pp. 21-32). Bahía Blanca: Ediuns y SAEL. Recuperado de <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/>
- Borinsky, M. (2002). Las primeras estrategias de inserción profesional de los psicólogos. En IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología, 29 y 30 de agosto de 2002, Facultad de Psicología, Buenos Aires.
- Freud, S. (1930). El malestar en la cultura. En *Obras completas* (Tomo XXI). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gamsie, S. (2009). *La interconsulta. Una práctica del malestar*. Buenos Aires: Editorial del Seminario.
- Página/12. (2024). Cierre de concurrencias y precarización laboral: la situación de los profesionales de la salud en CABA. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/734161-cierre-de-concurrencias-y-precariacion-laboral-la-situacion>
- Sousa Campos, G. W. de. (2001). La Clínica Del Sujeto: Por Una Clínica Reformulada y Ampliada. En *Gestión en salud. En defensa de la vida*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Spitz, R. A. (1965). El primer año de vida del niño: Génesis de las primeras relaciones objetales. España: Aguilar.
- Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica: historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.
- Ulloa, F. (1999). Notas para una clínica de la crueldad. *Revista Clínica y Análisis Grupal*, (80), Madrid.

# DESIGUALDADE NA JUSTIÇA DO TRABALHO BRASILEIRA AS REPERCUSSÕES JURÍDICAS E SOCIAIS DA SÍNDROME DE BURNOUT PÓS-PANDEMIA/COVID-19

Érica Cadore dos Santos (UNIJUÍ) [erica.santos@sou.unijui.edu.br](mailto:erica.santos@sou.unijui.edu.br)  
y Rosane Teresinha Carvalho Porto (UNIJUÍ) [rosane.cp@unijui.edu.br](mailto:rosane.cp@unijui.edu.br)

## Resumo

O presente artigo busca conceituar a Síndrome de Burnout e analisar como a ocorrência desta doença afetou os trabalhadores brasileiros, fazendo um recorte do período pandêmico da COVID-19. Pretende-se encontrar respostas para os seguintes questionamentos: O que é a Síndrome de Burnout e sua relação com a pandemia? Qual a proteção legal que existe aos trabalhadores acometidos pela Síndrome com base no entendimento jurisprudencial? Quais as repercussões jurídicas e sociais da Síndrome de Burnout na sociedade pós-pandemia? Para responder estes problemas, a pesquisa foi desenvolvida pelo método hipotético dedutivo, realizando análises de fontes bibliográficas, eletrônicas e jurisprudenciais. A ênfase recai sobre a Síndrome de Burnout e seu impacto na sociedade após a pandemia, examinando as implicações legais e sociais.

**Palavras-chave:** desigualdade - pandemia - Síndrome de Burnout - trabalho

## Considerações iniciais

O presente artigo busca conceituar a Síndrome de Burnout e analisar como a ocorrência desta doença afetou os trabalhadores brasileiros, fazendo um recorte do período pandêmico do COVID-19. Tal estudo surge da necessidade de averiguar as causas do aumento de diagnósticos da doença, quais seus efeitos e como eles refletem no ordenamento jurídico (Justiça do Trabalho) e na sociedade.

O mercado de trabalho foi um dos segmentos mais afetados com a chegada da pandemia do COVID-19, sendo que o Brasil já enfrentava um cenário de escassez de oportunidades de emprego com altas taxas de subemprego (empregos informais) e desemprego, quadro que se agravou. Todavia, os empregados que continuaram a laborar e não se enquadraram na categoria de serviços essenciais passaram a trabalhar na modalidade home office/ teletrabalho.

Todo esse contexto gerou um fenômeno de precarização das relações do trabalho e adoecimento dos trabalhadores, que mesmo com o retorno presencial aos postos de trabalho ficaram expostos a ambientes adoecidos, e, portanto, propensos ao desenvolvimento da Síndrome de Burnout.

Em razão disso, esse estudo buscou respostas para os seguintes problemas: O que é a Síndrome de Burnout e como ela se relaciona com a pandemia? Qual a proteção legal que existe aos trabalhadores acometidos pela Síndrome de Burnout com base no entendimento jurisprudencial da Justiça do Trabalho? Quais as repercussões jurídicas e sociais da Síndrome de Burnout na sociedade pós-pandemia?

Para responder tais questionamentos, a pesquisa foi desenvolvida pelo método hipotético dedutivo, mediante pesquisas bibliográficas, dados eletrônicos e análise jurisprudencial nos Tribunais do Trabalho do Rio de Janeiro (TRT 1), de Minas Gerais (TRT 3) e do Rio Grande do Sul (TRT 4), a fim de averiguar quais os reflexos da pandemia nas relações de trabalho e saúde dos trabalhadores.

Em um macro-panorama, busca-se caracterizar a Síndrome de Burnout, analisando suas causas e consequências, além de explorar a proteção legal que ampara os trabalhadores acometidos pela Síndrome de Burnout e apresentar o entendimento dos Tribunais de Justiça brasileiros quanto às reclamações trabalhistas ajuizadas, pleiteando indenização por danos morais em razão do diagnóstico da Síndrome. Ainda, apontar como a ocorrência da Síndrome de Burnout, agravada pela pandemia do COVID-19, repercute jurídica e socialmente, propondo uma reflexão sobre a proteção e valor do trabalhador, para além do viés econômico.

Desta forma, o estudo inicia caracterizando a Síndrome de Burnout, abordando conceitos psicológicos que demonstram que a doença é causada pelos níveis excessivos de estresse no ambiente de trabalho.

## **Síndrome de Burnout: saúde mental do trabalhador e ambiente laboral**

A Síndrome de Burnout, também conhecida como Síndrome do Esgotamento Profissional, é considerada um fenômeno psicossocial, caracterizada pelo intenso esgotamento físico e mental em razão do ambiente do trabalho. Herbert Freudenberger (1974), descreveu o burnout como um “incêndio interno” resultado da tensão produzida pela vida moderna, afetando negativamente as relações de trabalho.

Segundo Maslach (2001), a Síndrome de Burnout é uma síndrome psicológica resultante de estressores interpessoais crônicos no trabalho e caracteriza-se por: exaustão emocional, despersonalização (ceticismo) e diminuição da realização pessoal ou eficácia profissional. A referida exaustão emocional é caracterizada por fadiga intensa, falta de forças para enfrentar o dia de trabalho e sensação de estar sendo exigido além de seus limites emocionais. A despersonalização caracteriza-se por distanciamento emocional e indiferença em relação ao trabalho ou aos usuários do serviço. A diminuição da realização pessoal se expressa como falta de perspectivas para o futuro, frustração e sentimentos de incompetência e fracasso.

Benevides-Pereira (2002: 56) esclarece que há cerca de 130 sintomas físicos, psíquicos e comportamentais que se relacionam com Síndrome de Burnout, sendo os mais comuns o de cansaço físico e mental, irritabilidade, ausência de disposição para o trabalho, falta de concentração, alteração do apetite, distúrbios do sono e baixa autoestima.

A Síndrome se potencializou com a chegada da pandemia do COVID-19, tal conclusão baseou-se nos dados fornecidos pela ANAMT (Associação Nacional de Medicina do Trabalho), que afirma que 30% dos trabalhadores brasileiros sofrem com a Síndrome de Burnout, chegou-se em tal porcentagem em razão de pesquisa realizada pela International Stress Management Association (Isma), sendo que 30% dos mais de 100 milhões de trabalhadores brasileiros que participaram do estudo foram diagnosticados com a síndrome.

Os níveis de incidência da síndrome em trabalhadores brasileiros têm crescido, porém, não se trata de um mal-estar passageiro e sim de um quadro de saúde que pode ocasionar crises e desencadear outras doenças mentais, como depressão e ansiedade, sendo que com o aumento da ocorrência da síndrome, chega-se à conclusão de que os ambientes de trabalho encontram-se inadequados, sem respeitar os preceitos fundamentais a manutenção da dignidade do trabalhador como pessoa humana.

É dever do empregador fornecer ambiente laboral adequado aos seus empregados, mantendo um ambiente saudável, com condições adequadas para o desenvolvimento das atividades profissionais, e o não cumprimento de tal obrigação viola o artigo 7º, XXII, da Constituição Federal (BRASIL, 1988) que dispõe que é obrigação do empregador a manutenção do ambiente de trabalho hígido, inclusive na esfera da saúde mental dos trabalhadores.

O ambiente de trabalho é o local em que o empregado realiza as atividades profissionais, podendo ser presencial ou remoto, a depender da modalidade de trabalho.

Ricardo Resende (2002: 295) explica que são diversas as modalidades do contrato de emprego, e conforme a classificação sugerida pela Prof.<sup>a</sup> Alice Monteiro de Barros, o contrato de trabalho pode ser determinado pelo local da prestação dos serviços, que pode ser no estabelecimento do empregador, externamente (teletrabalho/home office) ou no domicílio do empregado.

Com a expansão da pandemia pelo país, muitos trabalhadores alteraram a modalidade de exercício de suas atividades, passando da prestação de serviços presenciais, no estabelecimento do empregador, para o regime do teletrabalho.

Maria Aparecida Bridi (2020: 176), conceitua trabalho remoto como:

O trabalho remoto, que já era uma realidade para milhões de trabalhadores pelo mundo e que ganhou proeminência na crise da pandemia da COVID-19 de 2020, refere-se ao trabalho realizado exclusivamente no domicílio do trabalhador, por isso é utilizado também como sinônimo de home office (BRIDI, 2020: 176).

Já na obra “O Teletrabalho na Pandemia: diálogos necessários entre Brasil, Chile e Argentina”, os autores, Ezequiel Souza, Rosane Porto e Lauren Correia (2022: 44) elucidam que:

O trabalho em domicílio acontece com a realização de tarefas manuais que se desenvolvem fora de ambientes virtuais e sem o uso de tecnologias de informação e de comunicação para sua realização. O teletrabalho, ao contrário, acontece em plataformas virtuais, na internet, ou com uso de aplicativos virtuais de última geração tecnológica. Por isso, o teletrabalho geralmente exige do trabalhador um conhecimento mais aprofundado de ambientes virtuais, tecnologias de informática e digitação, sem os quais o trabalho não pode ser realizado à distância.

Importa compreender a modalidade de teletrabalho no período da pandemia, uma vez que a higidez do ambiente de trabalho ficou em segundo plano, deixando o trabalhador suscetível ao desenvolvimento da Síndrome de Burnout.

### **Proteção do trabalhador e os reflexos jurídicos da síndrome de burnout**

O trabalho é reconhecido como um Direito Humano, como elencado pelo artigo 23 da Declaração Universal dos Direitos Humanos, logo, é reconhecido no Brasil como um pilar do Estado Democrático de Direito, assegurado constitucionalmente, conforme elucidam Taveira, Porto e Bedin (2022: 162).

A Constituição Federal traz em seu artigo 1º, inciso IV, o dever de assegurar os direitos sociais aos cidadãos, entre eles o direito ao trabalho e em seu artigo 7º, apresenta um rol de direitos assegurados aos trabalhadores. Ademais, o ordenamento jurídico brasileiro possui a Consolidação das Leis Trabalhista (CLT) como regulamentadora das relações de trabalho, ou seja, existe proteção legal aos trabalhadores, no entanto, não há legislação específica ou política pública de prevenção a ocorrência da Síndrome de Burnout.

Importa referir que em janeiro do ano de 2022, a síndrome de Burnout foi incorporada a lista de doenças ocupacionais reconhecidas pela Organização Mundial da Saúde (OMS), e no Brasil passou a ser classificada pelo código QD 85, dentro do CID- 11 (Classificação Estatística Internacional de Doenças e Problemas Relacionados à Saúde).

Dessa forma, se o trabalhador for diagnosticado com a Síndrome de Burnout terá direito às garantias trabalhistas e previdenciárias previstas nos casos de outras doenças do trabalho, como o afastamento por 15 dias de forma remunerada, e acima deste período é possível receber o benefício previdenciário de auxílio-doença acidentário e ver asseguradas todas as prerrogativas do acidente do trabalho.

Ademais, a lei da seguridade social (nº 8.212/91) traz que a empresa é responsável pelo pagamento dos 15 primeiros dias do afastamento e a previdência social pelos demais, se houver, sendo que no caso de afastamento por mais de 15 dias é possível o requerimento do benefício por incapacidade provisória.

Outra proteção legal que o empregado diagnosticado pela Síndrome de Burnout possui, é a garantia do emprego. Por se tratar de uma doença ocupacional, é possível a equiparação a acidente de trabalho, de forma que o empregado possui a garantia do emprego pelo período de doze meses após o encerramento do auxílio-doença, conforme dispõe a lei 8.213/91 e a súmula 378 do TST que afirma que:

ESTABILIDADE PROVISÓRIA. ACIDENTE DO TRABALHO. ART. 118 DA LEI Nº 8.213/1991.

I - É constitucional o artigo 118 da Lei nº 8.213/1991 que assegura o direito à estabilidade provisória por período de 12 meses após a cessação do auxílio-doença ao empregado acidentado. (ex-OJ nº 105 da SBDI-1 - inserida em 01.10.1997).

II - São pressupostos para a concessão da estabilidade o afastamento superior a 15 dias e a conseqüente percepção do auxílio-doença acidentário, salvo se constatada, após a despedida, doença profissional que guarde relação de causalidade com a execução do contrato de emprego. (primeira parte –ex-OJ nº 230 da SBDI-1– inserida em 20.06.2001).

III – O empregado submetido a contrato de trabalho por tempo determinado goza da garantia provisória de emprego decorrente de acidente de trabalho prevista no art. 118 da Lei nº 8.213/91.

Também é possível que o empregado ingresse com reclamação trabalhista pleiteando indenização por dano moral. Nesse caso, apesar de existirem prerrogativas legais de proteção aos trabalhadores diagnosticados com a doença ocupacional, os Tribunais da Justiça do Trabalho têm firmado entendimento jurisprudencial que é necessário o preenchimento de alguns requisitos para que se legitime o direito requerido.

Nesse viés, foi realizada pesquisa jurisprudencial nos Tribunais Regionais do Trabalho, usando como data início de referência o dia 11 de março de 2020, data em que o COVID-19 foi caracterizado pela OMS como uma pandemia.

Da pesquisa foi possível constatar que existe um certo nível de dificuldade em caracterizar o nexo causal entre a doença e a jornada de trabalho. Para haver reparação material e moral dos danos causados ao empregado pelo ambiente de trabalho estressor, é necessário que exista prova do dano, esteja configurado o nexo causal e esteja comprovada a culpa do empregador pela ocorrência do infortúnio sofrido pelo empregado.

O Tribunal Regional do Trabalho da 4ª Região (TRT 4), assim entende:

DOENÇA OCUPACIONAL. AUSÊNCIA DE PROVA QUANTO AO NEXO COM O TRABALHO. AUSÊNCIA DE CULPA DO EMPREGADOR. INDENIZAÇÕES POR DANOS MORAL E MATERIAL. INDEVIDAS. O direito a ressarcimento por danos materiais e morais decorrentes de acidente do trabalho exige a prova do dano, a prática de conduta irregular pelo empregador e o nexo causal com o dano sofrido pelo empregado. Inexistindo prova cabal do nexo de causalidade entre a doença sofrida pelo empregado e o trabalho prestado à empregadora, ou não sendo comprovada a culpa do empregador pela ocorrência do infortúnio sofrido pelo empregado, não subsiste o direito à indenização.

(TRT da 4ª Região, 6ª Turma, 0021177-51.2019.5.04.0702 ROT, em 17/02/2023, Desembargador Fernando Luiz de Moura Cassal).

SÍNDROME DE BURNOUT. NEXO CAUSAL ENTRE A DOENÇA E A JORNADA EXAUSTIVA. DANO MORAL CONFIGURADO. Comprovado, mediante laudo pericial e prova testemunhal, que o reclamante adquiriu a patologia identificada como a síndrome de burnout em razão da jornada exaustiva e regime de plantões implementados ao longo do curso contratual de longa duração, é devida a indenização pelos danos morais causados, ainda que não verificada a incapacidade ou redução da capacidade para o trabalho. Negado provimento ao recurso da reclamada.

(TRT da 4ª Região, 2ª Turma, 0021015-21.2017.5.04.0122 ROT, em 23/09/2021, Desembargador Marçal Henri dos Santos Figueiredo).

Das jurisprudências apresentadas vê-se que é necessário o preenchimento dos requisitos da responsabilidade civil para se ver reparado o suposto dano causado ao empregado. Da análise jurisprudencial realizada no TRT 4 entende-se que a responsabilidade civil aplicada é a subjetiva, pautada na culpa do agente.



Todavia, esse entendimento não é único do Tribunal Regional do Rio Grande do Sul. O TRT da 1ª região (Rio de Janeiro) e o TRT da 3ª região (Minas Gerais), seguem a mesma linha de entendimento, conforme ementas que seguem:

DANO MORAL. SINDROME DE BURNOUT. O trabalho não deve ser fonte de adoecimento físico ou mental. A dignidade humana deve sobrepor-se ao desejo por lucros e à lógica produtiva a qualquer custo. Cabe aos empregadores proporcionar um ambiente de trabalho saudável, em que os empregados sejam tratados de forma humana, digna e sintam-se respeitados. (TRT da 1ª Região, 7ª Turma, 100458-08.2021.5.01.0302 - DEJT, em 2022-12-08, Desembargadora Giselle Bondim Lopes Ribeiro).

DOENÇA OCUPACIONAL. RESPONSABILIDADE CIVIL. O empregador responde pela reparação civil em razão de acidente sofrido ou de doença a esta equiparada, em decorrência do trabalho, quando evidenciados o dano, o nexo causal e a sua culpa pelo infortúnio (arts. 186 e 927, ambos do Código Civil), sendo este o caso dos autos. (TRT da 3ª Região, 0010825-33.2019.5.03.0097 (ROT), em Desembargadora Giseeke de Cássia Vieira Dias Macedo).

Das ementas apresentadas chega-se à conclusão que não basta que haja o diagnóstico da Síndrome de Burnout, muito menos que haja prova que o ambiente de trabalho foi o causador da doença, é também necessário que se aufera a culpa do empregador, o que de certa forma, coloca o trabalhador no polo fraco da ação, haja vista que dele provém o ônus de demonstrar a culpa do empregador.

Em razão deste contexto, apesar de existir proteção legal quanto à incidência da doença, constata-se um cenário desfavorável ao empregado acometido pela síndrome, que apesar de não desprotegido, precisa demonstrar a existência da doença, o nexo causal e a culpa do empregador.

Todo o contexto apresentado gera efeitos jurídicos, profissionais e pessoais na vida do trabalhador, mas também afeta o empregador, que tem seu funcionário afastado do ambiente de trabalho, em alguns casos desfalcando a equipe laboral e em outros prejudicando a imagem pública da empresa. Ademais, ocorrem reflexos na sociedade, pois quando ocorre o aumento da incidência da Síndrome de Burnout, aumentam consequentemente os números de procura de tratamento, o que gera grandes chances de saturação do sistema de saúde público.

E para além de qualquer preocupação com a imagem corporativa da empresa ou com a economia pública, têm-se, acima de tudo, a dignidade do trabalhador, que deve ser resguardada.

## Considerações finais

A Síndrome de Burnout é uma doença que possui incidência na saúde do trabalhador há décadas, todavia, no Brasil, com a chegada da pandemia da COVID-19, os ambientes de trabalho

se tornaram potencializadores da síndrome, e com o passar da pandemia os reflexos permaneceram na sociedade e na vida dos empregados.

Neste aspecto, a Síndrome de Burnout pode levar ao afastamento do profissional da função por ele exercida, em razão do desgaste emocional. Entretanto, não se trata de um problema meramente da ceara trabalhista, mas sim de uma preocupação social, haja vista os reflexos advindos da constatação da doença.

Existem reflexos jurídicos de proteção aos empregados diagnosticados com a Síndrome de Burnout, conforme anteriormente demonstrado, todavia, é necessário que se enfrente a problemática como um assunto de relevância social, haja vista os crescentes índices da doença nos trabalhadores.

Nesse contexto, a síndrome se torna um problema social e elevadíssima importância, pois se encontra conectada a operacionalização do mercado de trabalho, que necessita de mão de obra qualificada, se acometidos pela síndrome de Burnout, os empregados não estarão em condições de prestar serviços de qualidade, e considerando que a síndrome afeta diversas áreas profissionais, poderá ocasionar um efeito cascata que acarretará a precarização do trabalho e o fornecimento de serviços de maneira inapropriada.

Neste âmbito, é imprescindível que se construa um olhar mais humanizado quanto à ocorrência da doença, além da importância jurídica, os reflexos na vida pessoal dos trabalhadores e sua rede de apoio, família e amigos, são deveras significativas.

Ademais, o entendimento jurisprudencial tem se constituído importante meio para caracterizar a proteção do empregado acometido pela Síndrome de Burnout, mas, além disso, tem se mostrado uma ferramenta para alertar os empregadores de que o ambiente laboral que oferecem aos seus empregados deve ser hígido.

Do presente estudo, chega-se à conclusão que a Síndrome de Burnout, potencializada pelo período pandêmico do COVID-19, deixou em evidência as fragilidades do mercado de trabalho, que precisam ser contornadas visando um ambiente laboral adequado, sem que para isso seja necessário o uso coercitivo do ordenamento jurídico.

Desta maneira, é imprescindível serem feitos esforços para fortalecer as relações de trabalho, com o intuito de promover um ambiente adequado. Existem diversas doenças ocupacionais, e apesar da Síndrome de Burnout ter tomado proporções significativas nos últimos anos, é inviável, no momento, que se direcione tratamento jurídico diferenciado, sendo possível, no entanto, a curto prazo, o investimento em medidas preventivas de controle das doenças relacionadas ao esgotamento profissional.

## Referências

- Brasil. [Constituição (1988)]. Constituição da República Federativa do Brasil. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicao.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm). Acesso em: 10 jun. 2024.
- Brasil. Lei nº 8.080, de 19 de setembro de 1990. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes e dá outras providências. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l8080.htm#:~:text=L8080&text=LEI%20N%C2%BA%208.080%2C%20DE%2019%20DE%20SETEMBRO%20DE%201990.&text=Disp%C3%B5e%20sobre%20as%20condi%C3%A7%C3%B5es%20para,correspondentes%20e%20d%C3%A1%20outras%20provid%C3%AAs](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8080.htm#:~:text=L8080&text=LEI%20N%C2%BA%208.080%2C%20DE%2019%20DE%20SETEMBRO%20DE%201990.&text=Disp%C3%B5e%20sobre%20as%20condi%C3%A7%C3%B5es%20para,correspondentes%20e%20d%C3%A1%20outras%20provid%C3%AAs). Acesso em: 10 jun. 2024.
- Brasil. Lei nº 8.212, de julho de 1991. Dispõe sobre a organização da Seguridade Social, institui Plano de Custeio, e dá outras providências. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l8212cons.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8212cons.htm). Acesso em: 26 set. 2023.
- Brasil. Lei 8.213, de 24 de julho de 1991. Dispõe sobre os Planos de Benefícios da Previdência Social e dá outras providências. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l8213cons.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8213cons.htm). Acesso em: 09 set. 2023.
- Brasil. Ministério da Saúde. Síndrome de Burnout. Disponível em: <https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/saude-de-a-a-z/s/sindrome-de-burnout#:~:text=S%C3%ADndrome%20de%20Burnout%20ou%20S%C3%ADndrome,demandam%20muita%20competitividade%20ou%20responsabilidade>. Acesso em: 10 out. 2023.
- Brasil. Tribunal Superior do Trabalho. Súmula 378. ESTABILIDADE PROVISÓRIA. ACIDENTE DO TRABALHO. ART. 118 DA LEI Nº 8.213/1991. Disponível em: [https://www.coad.com.br/busca/detalhe\\_16/1954/Sumulas\\_e\\_Enunciados](https://www.coad.com.br/busca/detalhe_16/1954/Sumulas_e_Enunciados). Acesso em: 10 out. 2023.
- Bridi, Maria Aparecida. Teletrabalho em tempos de pandemia e condições objetivas que desafiam a classe trabalhadora. In: OLIVEIRA, Dalila Andrade; POCHMANN, Marcio (Orgs.) A devastação do trabalho: a classe do labor na crise da pandemia. Brasília: Gráfica e Editora Positiva; Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE) e Grupo de Estudos sobre Política Educacional e Trabalho Docente, 2020. Disponível em: <https://www.economia.unicamp.br/images/publicacoes/Livros/outros/a-desvastacao-do-trabalho.pdf>. Acesso em 10 jun. 2024.
- Mamcarz, Caroline Bittencourt. Estresse e síndromes de esgotamento no trabalho como causa de doença ocupacional. Revista eletrônica do Tribunal Regional do Trabalho do Paraná, Curitiba. Disponível em: [https://juslaboris.tst.jus.br/bitstream/handle/20.500.12178/96896/2013\\_mamcarz\\_caroline\\_estresse\\_sindromes.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://juslaboris.tst.jus.br/bitstream/handle/20.500.12178/96896/2013_mamcarz_caroline_estresse_sindromes.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Acesso em: 13 jun. 2024.
- Minas Gerais. Recurso Ordinário 0010825-33.2019.5.03.0097. Tribunal Regional do Trabalho (Região, 3ª). Desembargadora Gisele de Cássia Vieira Dias Macedo). Disponível em: [https://pesquisatextual.trt4.jus.br/pesquisas/rest/cache/acordao/pje/3uPFpSKdech\\_jXRZV-rzJA?&q=0021015-21.2017.5.04.0122&tp=0021015-21.2017.5.04.0122](https://pesquisatextual.trt4.jus.br/pesquisas/rest/cache/acordao/pje/3uPFpSKdech_jXRZV-rzJA?&q=0021015-21.2017.5.04.0122&tp=0021015-21.2017.5.04.0122). Acesso em: 10 jun. 2024.
- Rio de Janeiro. DEJT 100458-08.2021.5.01.0302, 7ª turma, Tribunal Regional do Trabalho (Região, 1ª). Desembargador Giselle Bondim Lopes Ribeiro. Disponível em: <https://bibliotecadigital.trt1.jus.br/js-pui/bitstream/1001/3221060/1/01004580820215010302-DEJT-07-12-2022.pdf>. Acesso em: 10 jun. 2024.
- Rio Grande do Sul. Recurso Ordinário 0021177-51.2019.5.04.0702, 6ª Câmara, Tribunal Regional do Trabalho (Região, 4ª). Desembargador Fernando Luiz de Moura Cassal. Disponível em: <http://pesquisatextual.trt4.jus.br/pesquisas/rest/cache/acordao/pje/3xHKyBW4Cty7uK-v3Gmq7HQ?&q=0021177-51.2019.5.04.0702&tp=0021177-51.2019.5.04.0702>. Acesso em: 10 jun. 2024.

- Rio Grande do Sul. Recurso Ordinário 0021015- 21.2017.5.04.0122, 2ª turma, Tribunal Regional do Trabalho (Região, 4ª). Desembargadora Tânia Regina Silva Reckziegel. Disponível em: [https://pesquisatextual.trt4.jus.br/pesquisas/rest/cache/acordao/pje/3uPFpSKdech\\_jXRZV-rzJA?&-qp=0021015-21.2017.5.04.0122&tp=0021015-21.2017.5.04.0122](https://pesquisatextual.trt4.jus.br/pesquisas/rest/cache/acordao/pje/3uPFpSKdech_jXRZV-rzJA?&-qp=0021015-21.2017.5.04.0122&tp=0021015-21.2017.5.04.0122). Acesso em: 10 jun. 2024.
- Souza, Ezequiel Cruz; PORTO, Rosane Teresinha Carvalho; CORREIA, Lauren Carolina Vieira. O tele-trabalho na pandemia: diálogos necessários entre Brasil, Chile e Argentina. Blumenau/SC; Editora Dom Modesto, 2022.
- Taveira, Elida Martins de Oliveira; PORTO, Rosane Terezinha Carvalho; BEDIN, Gilmar Antonio. A proteção dos direitos dos trabalhadores pela corte interamericana de direitos humanos. Revista Direito Público, Brasília, out. 2023. Disponível em: <https://www.portaldeperiodicos.idp.edu.br/direitopublico/article/view/7251/3159>. Acesso em: 08 jun. 2024.
- Rezende, Ricardo. Direito do Trabalho. Rio de Janeiro. Editora Método. 2023.
- Pereira, Ana Maria T Benevides. Burnout: quando o trabalho ameaça o bem-estar do trabalhador. São Paulo: Casa do Psicólogo, 2002.
- Perniciotti, Patrícia et al. Síndrome de Burnout nos profissionais de saúde: atualização sobre definições, fatores de risco e estratégias de prevenção. Rev. SBPH, São Paulo, v. 23, n. 1, pp. 35-52, jun. 2020. Disponível em: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1516-08582020000100005](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1516-08582020000100005). Acesso em 10 jun. 2024.

# REFLEXIONES SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y TRABAJO DECENTE

Julián Bernaule (UNPAZ/UNLu/UNGS) [jbernaule@unpaz.edu.ar](mailto:jbernaule@unpaz.edu.ar)  
y Antonio Ferrato (UNPAZ/UNLu) [ferratoantonio1975@gmail.com](mailto:ferratoantonio1975@gmail.com)

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar los principales debates en relación a la actividad física, la salud y el trabajo decente. A partir de dicho análisis y desde el escenario argentino reciente, poder yuxtaponer orientaciones de intervención con base en el uso de la ciencia y el arte de la educación física. Los desafíos que tenemos en la actualidad en materia de seguridad y salud vinculados con la educación física en el trabajo refieren directamente con disminuir los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, atenuar el estrés y mejorar condiciones relacionales. En este marco, la creación de una dimensión sobre las principales discusiones teórico-prácticas en la problemática y sus posibles intervenciones para colaborar con reducir sus repercusiones se visualiza como un terreno ampliamente fructífero dado que podrían emerger innovadoras líneas de trabajo. Desde el punto de vista metodológico, se apunta a realizar una revisión bibliográfica actualizada y detallada del problema, a modo de generar un aporte en la construcción y debate de un campo de estudio novedoso en el país. Añadido a ello, desde la intervención de los profesionales de la educación física,

se proyecta colaborar con la realización de una propuesta de solución ante este gran flagelo. Cabe destacar que el artículo inicia con un proyecto de investigación radicado en la UNPAZ, en articulación con el Instituto de Estudios Sociales en Contexto de Desigualdades y con acciones concretas pre-profesionalizantes llevadas adelante por Departamento Académico de Ciencias de la Salud y el Deporte de la mencionada Casa de altos estudios a través del Profesorado Universitario de Educación Física. Como escenario de avance en esta nueva edición de las Jornadas arribamos a la presentación de la propuesta de un método ergonómico guía de trabajo para aplicación en diversos ámbitos y casos considerando el uso de fases de implementación y coeficientes que colaboren con la mejora continua de la salud de los trabajadores.

**Palabras clave:** actividad física - trabajo decente - salud - método ergonómico

## Introducción

Este trabajo tiene como objetivo central analizar los principales debates en relación a la actividad física, salud y trabajo decente. En palabras de Katz (2014) un estilo de vida saludable comprende tres dimensiones, ¿Qué comemos? ¿Cómo es nuestra alimentación?, ¿Cuánto me muevo? ¿Qué calidad tiene mi ejercicio? ¿De qué manera pongo en movimiento mi cuerpo cada día de mi vida, en el trabajo, en la escuela, en mi tiempo libre? y ¿Qué relación tengo con mi vida emocional?.

Inicialmente la vinculación del profesor de educación física con el ámbito del trabajo se redujo simplemente a la mejora del ambiente mediante la implementación de actividades recreativas con base en la mejora de las relaciones laborales. En escenarios de tal índole, su uso profesional del juego como motor de la expresión humana también vehiculizó para muchos responsables institucionales escenarios orientados a la toma de decisiones, reubicación de puestos y elaboración de nuevas estructuras de acuerdo a los comportamientos esperados y requeridos.

En este marco, se busca dar cuenta de las principales discusiones teórico-prácticas sobre la problemática y sus repercusiones en el contexto argentino en los últimos años. Se apunta así a realizar una revisión bibliográfica pormenorizada del problema, de modo de generar un aporte en la construcción y debate de un campo de estudio novedoso en el país. Además, de ampliar la idea reduccionista de la incorporación del profesor de educación física en dicho ámbito como un mero portador de herramientas lúdicas, cuya tarea también es importante, aunque potenciando dicho escenario con responsabilidades desde su rol activo en la observación del puesto de trabajo, su análisis y orientación con base en la mejora del desarrollo humano integral, pleno y saludable de la comunidad trabajadora.

## Actividad física y salud

La actividad física y su influencia en el mejoramiento de la salud y el desarrollo de las dimensiones analizables y puestas en debate para el desarrollo humano, desde diversas disciplinas y ámbitos institucionales, conforma hoy en día un tema de suma relevancia. Por un lado, se destaca más socialmente la necesidad de considerar aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que relacionadas con la cultura corporal y su actividad motriz colaboran al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida en general. Por otro lado, considerando la salud de los trabajadores aparece la importancia de la prevención en los ámbitos laborales y dar cuenta de cómo incide la actividad física en el rendimiento productivo (Márquez, 2014).

El despliegue de la actividad física y el deporte al interior de la cultura organizacional, puede ser una estrategia adecuada para valorizar a los trabajadores y disminuir los costos productivos y sociales de lesiones, accidentes o problemas coyunturales. Diversas alternativas son utilizadas para facilitar y aliviar la jornada del trabajador a nivel mundial, de entre ellas se destacan la práctica deportiva, actividades físicas determinadas de carácter recreativo y cultural. Estas actividades definidas como de gimnasia en la empresa o pausa laboral como mayor despliegue en países desarrollados, supone esencialmente acciones con objetivos de mejora de la salud, de las condiciones y ambientes de trabajo, y la preparación de los participantes para realizar actividades diarias.

Por otro lado, las enfermedades profesionales constituyen un gran problema a solucionar, y por lo general en nuestros países no hay plena claridad ni voluntad de solución en muchos casos, respecto a las implicancias negativas de no tomar las medidas de prevención necesarias. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció en 2003, el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para resaltar la importancia de la prevención de enfermedades y accidentes laborales a modo de darle una mayor atención a la problemática.

En este marco, tal como destaca Colazo (2013), se evidencia la preocupación a nivel internacional por el incremento en la población de las enfermedades no transmisibles (ENT) y el impacto que estas generan en los sistemas de salud, como así también en las economías de los países. Según estimaciones de la OMS y el Foro Económico Mundial de los últimos años, las ENT explicarán alrededor del 75% de todas las muertes en el mundo y plantearán pérdidas millonarias para las naciones.<sup>1</sup> Los antecedentes en esta línea datan del año 1950, cuando por primera vez OMS y la OIT celebraron una sesión conjunta para proclamar la importancia del lugar de trabajo para la promoción de la salud.

La Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, emitida por la OMS (2008), identifica como parte de los actores responsables al sector privado e identifica a los lugares de trabajos como entornos importantes para promover la salud. En este marco, un estudio publicado en 2008 sobre el rendimiento económico de la promoción de la salud en los lu-

<sup>1</sup> Ver al respecto OMS (2003) Diet nutrition and prevention of chronic diseases. Informe Técnico 916, Ginebra.



gares de trabajo destacó que los costos médicos y los relacionados con el ausentismo pueden llegar a reducirse en un 25%-30% durante un periodo promedio de 3-6 años.<sup>2</sup> Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (1950) ha definido a la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Ahora bien, en términos fácticos somos conscientes que ese “estado” nunca es completo (físico-mental-social) y que suele estar incompleto o insatisfecho por alguna de estas dimensiones.

Es por ello que resulta clave repensar el concepto de vinculación de la salud con la actividad física y relacionarlo con el de cultura física. Además, debatir sobre que hablamos cuando hablamos de garantizar la calidad de vida y proteger la salud de la comunidad trabajadora. Respecto de ello, entonces conviene citar la propuesta de Renzi (2015) entendiendo a cultura física en el marco de la educación permanente como la incorporación de un hábito perdurable, que se inicie muy tempranamente y persista en las prácticas de los seres humanos a lo largo de la vida. Afirma Kirk (2010), “si el discurso corporal y las técnicas del cuerpo son –a grandes rasgos– conceptos equivalentes, entonces el término cultura física puede ser utilizado en el sentido más específico para aplicarlo a las técnicas del cuerpo relacionadas concretamente con formas del movimiento humano.

Continúa el autor con un concepto muy potente para la base de este trabajo, “si la demostración de Mauss de que todas las técnicas del cuerpo son aprendidas sugiere que la cultura física necesita tener un campo de acción más amplio que las altamente institucionalizadas prácticas del deporte, la recreación física y el ejercicio”. El adoptar esta perspectiva, por tanto, nos permite considerar técnicas del cuerpo que no parecen necesitar una instrucción formal o explícita y técnicas que han surgido recientemente como aspectos de la cultura física que podríamos desear transmitir, reproducir y posiblemente transformar a través de la educación física.

Garantizar la calidad de vida con base en la salud en este trabajo se redefine, y se aleja de aquellas líneas de pensamiento que acuñamos desde organismos internacionales donde todo debía estar en equilibrio para que estuviese bien. En relación al estado de bienestar resulta muy complejo, casi imposible, poder equilibrar lo físico mental y social. En palabras de Ferrara (1985) la salud es la solución del conflicto. Esto refiere a que los seres humanos que resuelven conflictos están sanos. La salud es la lucha por resolver un conflicto antagónico que quiere evitar que alcancemos el óptimo vital para vivir en la construcción de nuestra felicidad.

## **Ambiente laboral, salud y trabajo decente**

Tal como asevera Neffa (2015), se podría definir al trabajo como “una actividad voluntaria orientada hacia una finalidad, el producto buscado está presente en la mente del trabajador que, movilizándolo su formación, calificaciones y competencias proyecta su personalidad y su estilo sobre el producto o el servicio. Para llevarlo a cabo, siempre se necesita realizar una

2 OMS y Foro Económico Mundial (2008): Prevención de las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo. Ginebra.

actividad física con gasto de energía: esfuerzo, gestos y posturas del cuerpo. Esto provoca normalmente fatiga; según sean las condiciones y el medio ambiente de trabajo y los factores de riesgo psicosociales, pueden provocarle sufrimiento y/o placer en función del contenido y la organización del proceso de trabajo con impacto sobre la salud.

En este marco, el autor destaca que debido a la modalidad en que esté organizado el trabajo esta actividad implica riesgos para la salud física, psíquica y mental. Entre los principales riesgos se destacan los siguientes: los riesgos respecto al medio ambiente de trabajo (físico, químico, biológico, factores tecnológicos y de seguridad que impactan sobre la salud si no hay prevención; la cantidad, la intensidad y el ritmo del trabajo requerido, a lo cual están sometidos el trabajador asalariado –en relación al contrato de trabajo– así como los trabajadores independientes o cuenta propia si quieren aumentar sus ingresos; la duración y configuración del tiempo de trabajo, lo que conlleva si se respeta el máximo legal, se ejecuta de día, de noche o en turnos rotativos perturbando o no el ritmo circadiano; la ergonomía, es decir, el grado de adecuación del edificio, las instalaciones, las máquinas y herramientas y el medio ambiente de trabajo a las capacidades físicas, psíquicas y mentales del trabajador, para que la actividad pueda ser más segura, confortable, salubre y eficaz; el contenido del trabajo –es decir, qué es lo que hay que hacer– está condicionado por la actividad física y el estado físico que conlleva su hacer, la educación, la formación profesional, las calificaciones y las competencias que el trabajador debe movilizar para ejecutar la actividad.

De la misma forma, se resalta que las condiciones y el medio ambiente de trabajo donde se despliegan las actividades laborales tienen repercusiones sobre la salud. Ello se hace evidente con una carga física: los gestos, las posturas y el esfuerzo que debe realizar y le generan fatiga. También se resalta la carga mental, resultado del proceso cognitivo que implica todo trabajo para lograr los objetivos asignados, y una carga psíquica, respecto a los aspectos afectivos y relacionales invertidos en el trabajo.

En consecuencia, Neffa (2015) resalta que el hecho de trabajar es una actividad física que implica correr riesgos para la salud. Los más evidentes son los riesgos del medio ambiente de trabajo (físico, químico, biológico, los factores tecnológicos y de seguridad) que se pueden medir objetivamente (es esencialmente tareas reconocidas para los ingenieros laborales, los toxicólogos, los ergónomos, los médicos de trabajo) por ejemplo, el nivel de ruido, los contaminantes tóxicos suspendidos en el aire, la temperatura y la aireación. Luego de permanecer expuesto a estos riesgos durante un tiempo, impactarán sobre la salud, y pueden dar lugar a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (hipoacusia, lumbalgias, várices, trastornos musculoesqueléticos (TME), asbestosis, silicosis, el cáncer profesional, etc.) que han sido reconocidas por la legislación y pueden conducir incluso a la muerte. Pero también existen riesgos psicosociales en el Trabajo (RPST) que con frecuencia impactan negativamente sobre las dimensiones psíquicas y mentales del trabajador.

Estas cuestiones llevan a discutir la importancia del trabajo decente. Desde la OIT,<sup>3</sup> el trabajo decente considera las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Supone la oportunidad de acceder a un empleo productivo que permita un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos.

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente –creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social– se convirtieron en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El Objetivo N° 8 de la Agenda 2030 insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente, y será un ámbito de actuación fundamental para la OIT y sus mandantes. Además, otros aspectos claves del trabajo decente están ampliamente presentes en las metas de muchos de los otros 16 objetivos de la nueva visión de desarrollo de las Naciones Unidas.

Como ya describieron las fuentes precedentes la triada ambiente laboral-salud-trabajo decente está en la agenda del desarrollo sostenible mundial. Particularmente desde los aportes de Neffa (2015) la actividad física juega un rol predominante en tal sentido. Es por ello, que la integración inter profesional en dicho ámbito del profesor de educación física potencia la visión estratégica con miras al logro de los objetivos, y en el esquema ternario se introduce en la dimensión de la salud, puesto que el profesional de la actividad física tiene experticia de acuerdo a sus estudios iniciales en la evaluación de las capacidades, evaluación del riesgo, entrenamiento en la observación y análisis biomecánico, fisiológico y anatómico del movimiento. Dichas capacidades potencian las reflexiones y la prescripción de las orientaciones de mejora.

## **Intervenciones del Profesor Universitario de Educación Física para un desarrollo pleno, integral y saludable**

En los últimos años se han desarrollado diversos estudios sobre la aplicación de la actividad física en el entorno laboral. Por un lado, gran cantidad de empresas en los Estados Unidos han invertido en programas que promueven el acondicionamiento físico de sus empleados con el objeto no solo de mejoras en la salud de los trabajadores, sino también de generar mayor productividad y satisfacción en el trabajo, a la vez que reducir el ausentismo, los accidentes y los niveles de estrés (Márquez, 2014).

Del mismo modo, en el contexto latinoamericano un estudio realizado en una empresa de construcción y montaje de Brasil, donde se hace alusión a la pausa laboral activa como al

---

<sup>3</sup> Ver al respecto: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

deporte y algunas actividades físicas recreativas, resaltan de manera amplia los beneficios de este tipo de prácticas (Márquez, 2014).

En consecuencia, las cuestiones físico-psico-sociales de ausencia laboral aparecen como elementos relevantes que determinan la productividad laboral (Camacho, 2006). Así, cuestiones de orden físico, psicosocial, sociocultural, individual y de organización del trabajo son determinantes como también las altas demandas de trabajo. Ello determina, en base a información del Ministerio de Protección Social de Brasil para el año 2006, que la región anatómica más utilizada y afectadas sean: hombro, codo, muñeca o todo el miembro superior, como también la postura corporal frente a la ocupación, el gesto utilizado, la repetición del acto motor, la vibración y la fuerza relacionada con la repetición.

Desde esta perspectiva, un entorno laboral saludable influye de forma decisiva en la reducción del ausentismo y en la mejora de la productividad, así como en el compromiso que pueden tener la comunidad trabajadora y su clima laboral. Se destaca así como un elemento relevante a considerar en el entorno laboral la cuestión de la ergonomía en términos del mobiliario y dispositivos dónde se trabaja. La adecuación de sillas, mesas, computadoras, máquinas y otros dispositivos a las tareas a realizar por parte de los trabajadores es un tema central para disminuir lesiones y generar mejores resultados en términos de productividad.

Las lesiones músculos esqueléticos conforman la causa más relevante y frecuente de las enfermedades y lesiones a nivel laboral. En efecto tal como resalta, Márquez (2014) los principales rasgos distintivos son los siguientes, aparición lenta y de tipo inofensivo en apariencia, dónde se suele ignorar el síntoma hasta que el mismo se hace crónico y aparece el daño permanente, localización fundamentalmente en el tejido conectivo, sobre todo en tendones, daño o irritación localmente de los nervios, impedimento del flujo sanguíneo a través de venas y arterias con ubicación más frecuente en zona de hombros, cuello y espalda.

Ante esta situación, resulta de suma relevancia la realización de actividad física especializada desde un enfoque profesional para poder alcanzar las metas de la organización sin que se afecte la salud de los trabajadores.

Por ello, el profesor de educación física interviene aportando a un plan de trabajo más que una mera intervención en el plano recreacional.

Su intervención se yuxtapone en cuatro fases de trabajo. Estas refieren al diagnóstico, análisis y prescripción, capacitación y evaluación.

Ello implica identificar ¿Quién trabaja?, ¿Cómo trabaja?, ¿Dónde trabaja?, ¿Cuándo trabaja?, ¿Con qué trabaja? y ¿Con quiénes trabaja?

La primera fase denominada “Diagnóstico” constituye su razón de ser en la identificación del caso, tipo de trabajador, entorno, condiciones, actividades y tareas realizadas. Aquí el profesional de la actividad física utiliza planillas de observación semi estructuradas donde a través de la revisión de unidades de análisis con variables simples y complejas identifica los coe-

ficientes esenciales del problema. La idea de estructurar el dato a analizar permite en fases posteriores la elaboración de estrategias orientadas sobre el problema identificado donde se pueden ir despejando variables en torno a su solución. En el ámbito del trabajo ya sea este en motricidad sedentaria o híper activa es esencial elaborar diagnósticos con el uso de coeficientes puesto que en altos porcentajes los efectos son una suma de causas que se producen durante la propia jornada y se acumulan en los ejes del tiempo y de espacio. Un gran foco de análisis está situado en los grandes segmentos corporales miembros: superior, zona media y miembro inferior. Sus implicancias en relación a las actividades y tareas junto con la manipulación de elementos externos constituyen un foco de gran atención. El análisis biomecánico del puesto y la formalización del mismo conlleva la construcción de biografías y anamnesis determinantes para el análisis. A ello se suma la construcción de coeficientes donde se vincula lo detallado precedentemente con elementos tales como: trayectorias de distancia, peso, altura, intensidad, fases de repetición, tiempo de exposición, momentos del día, secuencias de actividades y tareas, orden de actividades y tareas, pausa y dosificación.

La segunda fase, denominada “Análisis y Prescripción” se corresponde con un sistema de matrices de datos que permite al Profesor Universitario de Educación Física interpretar el caso y el contexto que lo rodea con alto rigor, confiabilidad y validez en su juicio. A partir de dicha evidencia inicia un proceso que puede variar desde orientaciones básicas para imprimir mejoras continuas hasta sugerencias de reubicación temporal o permanente de cambio de puesto dada la gravedad del caso próximo a contraer enfermedades profesionales. Esta fase contempla además la construcción de indicadores de reporte vitales para el seguimiento paulatino de los procesos de mejora. La carrera detrás de la reducción de las “itis”, “algias”, malestares de ambiente y mejora de los procesos de interacción en esta etapa se torna una cruzada constante. Es muy importante que las orientaciones prescriptas vayan tomando dimensión formal en los manuales de procedimientos de la cultura organizacional.

La tercera fase “Capacitación” refiere a la idea de capacidad instalada, esto no pretende que los trabajadores de la organización puedan implementar las fases aquí detalladas. No obstante, sí que pueden identificar el porqué de las orientaciones y en torno a ello puedan en el futuro administrar de forma positiva su cultural física y calidad de vida desde su puesto en la organización. Observar y autoevaluar el trabajo, analizar lo que se está haciendo, detectar amenazas y reconfigurar. Es por ello que en algún momento del proceso se prevén reuniones expeditivas al respecto.

Por último, la cuarta fase “Evaluación” implica el registro y procesamiento de todo el proceso y sus resultados. Dicho análisis no solo mide impacto sobre las características del personal y su entorno, sino que además dispensa información de desempeño. Este proceso contempla un radio 360° de la situación con técnicas de registro y recolección sumamente importante para la organización.

El plan de fases determina la evolución hacia una mejora de las condiciones de trabajo, disminuyendo cargas mentales, sociales, psicológicas y físicas, mejorando las condiciones de or-

ganización del trabajo, implementando orientaciones que pugnen por mejorar el desempeño evitando llegar a límites que producen e instalan malestares, y sobremanera formado a las personas para que comprendan la situación que enfrentan a diario.

Una temática que requiere un apartado es el caso de las denominadas “actividades repetitivas” y su relación con la actividad física, vale aclarar que estas deben presentar determinadas características para que afecten la salud de la comunidad trabajadora. Resulta importante no confundir la actividad repetitiva con trabajo que se repite. En general la actividad profesional es trabajo que se repite. La diferencia está marcada en los ciclos y frecuencias en los que esta se manifiesta.

La actividad profesional –trabajo que se repite– tiene ciclos largos a pesar de repetirse, por ejemplo, el docente que dicta clases el mismo día en dos bandas horarias diferentes con intervalos intermedios. La actividad repetitiva se configura a través de ciclos cortos pero continuos, que suelen acumularse durante treinta segundos y acoplarse en ciclos largos, o bien cuando estos llegan a tomar el cincuenta por ciento de la jornada de trabajo, o más. Si esta situación no está bien dosificada tiene graves consecuencias, algunas de ellas ya fueron mencionadas y tipificadas por la OIT, como por ejemplo, trastornos músculo esqueléticos, tendinitis y todo tipo de algias.

Producto de las fases de trabajo para un plan integral provienen dos tipos básicos de individuos de la comunidad trabajadora, los hiper activos y los sedentarios. Por ello, un sistema orientaciones y ejercicios que coadyuven con el desarrollo de la cultura física de acuerdo a su diagnóstico permitiría prevenir todo tipo de enfermedades. Por otro lado, aparecen también las actividades educativas dirigidas a lograr mediante charlas, conversatorios, videos educativos, spots y tutoriales la toma de conciencia sobre este importante tema (Márquez, 2014).

En la actualidad, una persona de cada veinte que desarrolla su actividad laboral es víctima de un accidente de trabajo (según datos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en Argentina para el año 2019, la cifra alcanzaba más de 549 mil casos). Un tercio de esos accidentes están relacionados con la actividad física. En cuanto a las enfermedades profesionales, el ochenta por ciento son de trastornos músculo-esqueléticos.

En relación a la gran cantidad de registros respecto a la salud de los trabajadores y de las enfermedades profesionales como consecuencia de la denominada actividad física profesional, es que la Ley de Riesgos de Trabajo de Argentina hace referencia a la adaptación de los puestos de trabajo al hombre; y en una resolución del año 2003 destaca a la “Ergonomía” como el término apropiado para considerar al campo de los estudios y diseños e interface entre el hombre y la máquina para prevenir la enfermedad y el daño, mejorando los procesos de trabajo.

Ello, como destaca Colazo (2013), busca asegurar que los trabajos y tareas se diseñen para ser compatibles con la capacidad de los trabajadores. La mejor forma de controlar la incidencia y la severidad de los trastornos músculo esqueléticos se debe abordar a través de un programa de “Ergonomía integrado”, lo cual aparece planteado por el Ministerio de Trabajo, Empleo



y Seguridad Social a nivel nacional en la resolución 295/2003. En palabras de Alves (2014) se debe adaptar el ambiente de trabajo al hombre y no el hombre al ambiente de trabajo. Sin embargo, su extensión al ámbito público y privado es aún incipiente y deberá ampliarse para dar cuenta de la problemática de salud en el marco del proceso de trabajo.

## Consideraciones finales

A modo de conclusiones, el presente artículo buscó analizar los principales debates acerca de la relación entre actividad física, salud y trabajo decente, y sus implicancias en el escenario argentino reciente. Los desafíos que se presentan en materia de seguridad y salud en el trabajo se vinculan fundamentalmente con disminuir los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y mejorar el entorno organizacional que habitan los trabajadores. Las cifras de personas que sufren afecciones negativas en el ámbito laboral, son en buena parte vinculados a la actividad física, con impactos mayoritariamente en términos de trastornos músculo-esqueléticos aunque aumentando significativamente los casos de enfermedades crónicas no transmisibles y salud psico-social.

Los distintos debates examinados vinculados con la actividad física, la salud, el ambiente laboral y el trabajo decente destacan la importancia de un nuevo campo de competencia profesional por desarrollar. Ello demandará capacitación sobre prevención de riesgos y despliegue de actividad física profesional, aplicación de ergonomía y capacidad de formar equipos variados e inter profesionales para atender la problemática del trabajo en su complejidad.

De este modo, el reto central a considerar pasa por conformar un nuevo espacio profesional que desde la actividad física genere conocimientos, destrezas y capacidades que relacionadas con el cuerpo, el aspecto motriz y el ejercicio permitan mejorar la salud y estimular un mayor bienestar dentro de la cultura organizacional del trabajo. Ello indudablemente, tanto en el ámbito público como privado, requerirá de un trabajo mancomunado entre los actores institucionales (empleadores, sindicatos e instancias reguladoras) para estimular y dar un mayor impulso a este campo particular. El rol del profesor de educación física y su incorporación al equipo de trabajo es determinante. Dicho rol implica observar, analizar y orientar los procesos de mejora en el ámbito laboral.

## Referencias bibliográficas

- Alves, H. (25 de 02 de 2014). *Horacio Alves - Actividad Física y Trabajo Decente* - Canal REDAF. Obtenido de Canal REDAF: <https://www.youtube.com/watch?v=WJilPHPaxak>
- Camacho, J. G. (2006). *La incapacidad laboral en su contexto médico: problemas clínicos y de gestión. Documentos de trabajo (Laboratorio de alternativas)*.
- Colazo, N. (2013). Congreso Nacional de Deporte y Educación Física - III Encuentro Regional de Institutos de Formación Docente. *Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo*, 28-35.



- Ferrara, F. A. (1985). *Teoría social y salud*. Buenos Aires: Catálogos.
- Katz, M. (19 de 03 de 2014). *Mónica Katz - Estilo de Vida Saludable*. Obtenido de Canal REDAF: <https://www.youtube.com/watch?v=047k987ZJQw>
- Kirk, D. (2010). Los futuros de la educación física: la importancia de la cultura física y de la “idea de la idea” de educación física. *IN&EF Innovación en Educación Física*, 4.
- Márquez, M. C. (2014). Deporte, actividad física y salud de los trabajadores: Su importancia para la productividad en la Universidad de la Ciencias Informáticas. *EmásF: revista digital de educación física*, (28), 61-73., 61-73.
- Neffa, J. C. (2015). *Las relaciones entre la actividad física, el trabajo y la salud*. Argentina.
- OMS. (07 de 07 de 1950). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención: <https://www.who.int/es>
- OMS. (2008). Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: aplicación de la estrategia mundial: informe de la Secretaría (No. A61/8). *Organización Mundial de la Salud*., 1-22.
- Renzi, G. (2015). *Actividad Física y Educación Permanente. Jornada Institucional y Profesional REDAF. Actividad Física e interdisciplina*. (págs. 3-4). Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: REDAF - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Argentina.



**GT 11**

# **AMÉRICA LATINA EN MOVIMIENTO\***

**Coordinadores/as:**

**Amílcar Salas Oroño, Paula Klachko, Blanca S. Fernández,  
Laura García Corredor y Luis Wainer**

**\* El nombre completo del GT 11 es “América latina en movimiento: recomposición neoliberal, fuerzas progresistas y democracia en disputa”.**



# COLONIALIDAD DEL PODER Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL LÍMITES Y PERSPECTIVAS DE LOS MOVIMIENTOS PROGRESISTAS LATINOAMERICANOS FRENTE AL NEOLIBERALISMO

Raul Gustavo Granero (Universidad del Salvador)  
raulgustavo.granero@usal.edu.ar

## Resumen

En las últimas décadas, Latinoamérica ha sido escenario de una confrontación entre proyectos políticos divergentes: por un lado, movimientos progresistas que abogan por mayor justicia social, desarrollo endógeno y descolonización económica; por otro lado, élites que promueven la continuidad del orden neoliberal heredado del Consenso de Washington (Quijano, 2000). Este embate ideológico ocurre en democracias de baja calidad, con Estados debilitados, altos niveles de pobreza y desigualdad estructural (Banco Mundial, 2022; BID, 2022). La presente ponencia analiza esta disputa, las limitaciones que enfrentan las fuerzas progresistas y las implicaciones para el futuro político y económico de la región, fundamentándose en los aportes de Aníbal Quijano (2000) sobre la colonialidad del poder y la dependencia histórico-estructural, el pensamiento descolonial y las teorías de la democracia participativa de Boaventura de Sousa Santos (2005), y las críticas al neoliberalismo formuladas por economistas como Joseph Stiglitz (2002). Se realiza una revisión sistemática de fuentes académicas, informes institucio-

nales y material periodístico sobre casos emblemáticos en Argentina, Ecuador, Bolivia y otros países latinoamericanos.

**Palabras clave:** neocolonialismo, movimientos progresistas - descolonización - desarrollo endógeno - democracia participativa - Latinoamérica

## Introducción

---

América Latina ha sido testigo de una confrontación ideológica entre proyectos políticos divergentes en las últimas décadas. Por un lado, movimientos progresistas han abogado por una mayor justicia social, el desarrollo endógeno y la descolonización económica. Por otro lado, las élites han promovido la continuidad del orden neoliberal heredado del Consenso de Washington (Quijano, 2000). Esta disputa ocurre en el contexto de democracias de baja calidad, con Estados debilitados, altos niveles de pobreza y desigualdad estructural (Banco Mundial, 2022; BID, 2022).

## Marco teórico

---

Aníbal Quijano (2000) introdujo el concepto de “colonialidad del poder” para describir la perpetuación de patrones de dominación colonial en las relaciones políticas, económicas y culturales, incluso después de los procesos de descolonización formal. Esto ha mantenido a América Latina en una posición de dependencia y subordinación frente a los centros de poder global. Según Quijano, la colonialidad del poder se manifiesta en la naturalización de jerarquías raciales, la explotación capitalista y la imposición de una mirada eurocéntrica sobre el conocimiento y la cultura.

Boaventura de Sousa Santos (2005) propone una “epistemología del Sur” que desafía la hegemonía del conocimiento occidental y aboga por la validación de saberes y prácticas tradicionales de pueblos oprimidos. Su concepción de la democracia participativa implica la inclusión de grupos históricamente marginados, como pueblos indígenas, afrodescendientes y mujeres, en la toma de decisiones y la gestión de los recursos naturales y culturales.

Joseph Stiglitz (2002) ha criticado las políticas neoliberales impulsadas por el Consenso de Washington, señalando sus efectos adversos en la desigualdad, la pobreza y la inestabilidad económica en países en desarrollo. Según Stiglitz, estas políticas han privilegiado los intereses de las élites y las empresas transnacionales, limitando la capacidad de los Estados para regular y redistribuir la riqueza en beneficio de las mayorías.

## Metodología

Se realiza una revisión sistemática de fuentes académicas, informes institucionales y material periodístico sobre casos emblemáticos en Argentina, Ecuador, Bolivia y otros países latinoamericanos. Se examinan las políticas de inversión pública, industrialización, redistribución de la riqueza y desarrollo implementadas por administraciones progresistas, analizando sus logros, limitaciones y reveses frente al discurso hegemónico del libre mercado y la ortodoxia neoliberal.

Asimismo, se explora el rol de la concentración de medios de comunicación en manos de grupos económicos afines al neoliberalismo como herramienta para deslegitimar estas fuerzas transformadoras, así como la injerencia de organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, en restringir los márgenes de maniobra gubernamental a través de la imposición de condiciones de austeridad y liberalización económica.

## Resultados y discusión

Los movimientos progresistas en América Latina han enfrentado numerosos obstáculos en su intento de impulsar modelos económicos centrados en el bienestar colectivo, la sostenibilidad ambiental y la descolonización. Las élites locales y los intereses transnacionales han utilizado su poder económico y mediático para desacreditar estas iniciativas y promover la continuidad del modelo neoliberal (Stiglitz, 2002; CEPAL, 2021).

En Argentina, las políticas de industrialización y redistribución de la riqueza implementadas durante los gobiernos kirchneristas fueron objeto de una campaña mediática orquestada por grupos económicos beneficiados por el neoliberalismo (Koziner, 2018). El posterior gobierno de Mauricio Macri implementó un ajuste fiscal drástico y la apertura indiscriminada de la economía, revirtiendo muchos de los avances sociales alcanzados (Kulfas, 2019).

En Ecuador, el gobierno de Rafael Correa logró avances en la reducción de la pobreza, la inversión social y la protección de los derechos de los pueblos indígenas (Acosta, 2009). Sin embargo, su intento de diversificar la economía y reducir la dependencia del extractivismo enfrentó obstáculos, como la caída de los precios de las materias primas y la presión de organismos internacionales por mantener políticas de austeridad (Vallejo et al., 2018).

La injerencia de organismos financieros internacionales, como el FMI y el Banco Mundial, ha limitado los márgenes de maniobra de los gobiernos progresistas al imponer condiciones de austeridad y liberalización económica que socavan sus proyectos de desarrollo endógeno y descolonización (Kaplinsky, 2005; Webber, 2011).

No obstante, los logros alcanzados en países como Ecuador y Bolivia demuestran que es posible impulsar políticas de redistribución de la riqueza, fortalecimiento de la industria nacional,



protección de los derechos de los pueblos indígenas y mayor soberanía económica, a pesar de las restricciones impuestas por el orden neoliberal (Acosta, 2009; Webber, 2011).

En este contexto, es pertinente analizar las propuestas de algunos líderes y movimientos políticos actuales en América Latina que representan proyectos divergentes en la lucha contra el neocolonialismo y el neoliberalismo.

Por un lado, encontramos a figuras como Javier Milei en Argentina, quien promueve un discurso abiertamente neoliberal y una agenda de desregulación económica, apertura comercial y reducción del Estado (Milei, 2023). Sus propuestas, que incluyen la dolarización de la economía y la eliminación de organismos estatales como el Banco Central, apuntan a profundizar la dependencia del país respecto a los centros de poder financiero global y el CopyGGcontinuaCiertamente, voy a continuar con el análisis y las conclusiones.

## **Análisis de casos recientes**

En Ecuador, el gobierno de Guillermo Lasso ha implementado políticas económicas ortodoxas, como un acuerdo con el FMI que implica ajustes fiscales y recortes del gasto público (Guarnizo, 2022). Sin embargo, ha enfrentado fuertes resistencias de movimientos sociales e indígenas, que denuncian estas medidas como un retroceso respecto a los avances alcanzados durante el período progresista de Rafael Correa (2007-2017).

Durante esta última etapa, Ecuador experimentó transformaciones orientadas a la descolonización y el desarrollo endógeno, como la aprobación de una nueva Constitución en 2008 que reconoció los derechos de la naturaleza y los pueblos indígenas, políticas de redistribución de la riqueza, inversión social y fortalecimiento de la industria nacional (Acosta, 2009; Vallejo et al., 2018). No obstante, estas iniciativas también enfrentaron la dependencia del extractivismo y la presión de organismos financieros.

En Bolivia, el gobierno de Evo Morales (2006-2019) logró avances en reducción de pobreza, inversión social y reconocimiento de derechos indígenas (Webber, 2011). Sin embargo, su proyecto de “Socialismo Comunitario” encontró resistencias de las élites económicas que finalmente lograron desplazarlo del poder mediante un golpe de Estado en 2019 (Araghi, 2020).

## **Situación actual y perspectivas**

En la actualidad, la región latinoamericana atraviesa un nuevo ciclo político con avances y retrocesos en la confrontación entre proyectos progresistas y neoliberales. Si bien en países como México, Colombia y Brasil se ha producido un giro a la izquierda con los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador, Gustavo Petro y Lula da Silva, respectivamente, otras naciones experimentan un reflujo de las fuerzas conservadoras.

En Argentina, la llegada al poder de la derecha, liderada por Jorge Milei, implicó un drástico giro neoliberal con la implementación de un programa de ajuste fiscal, liberalización económica y privatizaciones (Natanson, 2024). Esta administración busca dismantlar gran parte de las políticas sociales y productivas impulsadas durante los gobiernos kirchneristas. Pero la visión es cambiar el modelo de bienestar del país al estilo Ronald Reagan o Margaret Thatcher que dañaron para siempre al estado precencial y promotor de esos países.

En Ecuador, el presidente Lasso ha profundizado las medidas de austeridad y apertura comercial siguiendo los lineamientos del FMI, lo que ha generado importantes protestas sociales lideradas por movimientos indígenas y sindicatos (Zibell, 2023). Este escenario podría derivar en una polarización aún mayor de cara a las elecciones presidenciales de 2025.

Por otro lado, en Perú, el gobierno de izquierda de Pedro Castillo fue derrocado en un golpe de Estado parlamentario en diciembre de 2022, lo que derivó en una grave crisis política y social con decenas de muertes (Fowks, 2023). La llegada al poder de Dina Boluarte restableció el orden neoliberal interrumpido brevemente.

En Brasil, uno de los mayores desafíos que enfrenta el recién asumido gobierno de Lula es revertir las políticas antipopulares y el desmonte estatal llevados a cabo durante la administración de Jair Bolsonaro, al tiempo que debe lidiar con una oposición bolsonarista que recurre al negacionismo y la desinformación (Soler, 2023).

En un mundo cada vez más afectado por crisis económicas, sociales y ambientales, la necesidad de explorar alternativas al sistema capitalista se vuelve imperativa. En este contexto, las fuerzas progresistas tienen la responsabilidad de unirse con los movimientos socioambientales para promover un proyecto alternativo basado en la solidaridad, la sostenibilidad y la justicia social.

Una de las piedras angulares de este proyecto es la Economía Social y Solidaria (ESS), que propone un enfoque económico centrado en las personas y el medio ambiente en lugar de en la acumulación de capital. La ESS abarca una variedad de modelos, como cooperativas, empresas sociales y asociaciones sin ánimo de lucro, que priorizan la equidad y la participación democrática en la toma de decisiones.

En el ámbito agrícola, la producción agroecológica emerge como una alternativa viable al modelo agrícola industrial. La agroecología promueve prácticas agrícolas sostenibles que respetan los ciclos naturales, protegen la biodiversidad y garantizan la seguridad alimentaria a largo plazo. Al apoyar la agricultura familiar y las redes de intercambio local, se fortalece la resiliencia de las comunidades ante las crisis alimentarias y climáticas.

Además, es crucial adoptar un enfoque de aprovechamiento sustentable de los bienes comunes naturales, como el agua, los bosques y la tierra. Esto implica una gestión participativa de estos recursos, que reconozca los derechos de las comunidades locales y promueva la conservación a largo plazo. La gobernanza comunitaria y la colaboración entre actores gubernamentales y no

gubernamentales son fundamentales para asegurar la equidad y la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

Para que este proyecto alternativo pueda prosperar, es necesario fortalecer la educación crítica y la contrainformación. La educación crítica empodera a las personas para cuestionar las narrativas hegemónicas y pensar de manera autónoma, fomentando la reflexión y el debate sobre temas socioeconómicos y ambientales. Paralelamente, la contrainformación desafía el discurso neoliberal dominante, ofreciendo perspectivas alternativas y evidencia empírica que respalda la viabilidad de modelos económicos y sociales alternativos.

Sin embargo, la construcción de este proyecto no está exenta de desafíos. Requiere una disputa ideológica activa para enfrentar y superar el poder y la influencia del neoliberalismo. Esto implica la articulación de narrativas convincentes que puedan competir con el discurso hegemónico, así como la movilización de recursos y alianzas estratégicas para amplificar su impacto en la sociedad.

En última instancia, la colaboración entre fuerzas progresistas y movimientos socioambientales es fundamental para avanzar hacia un futuro más justo, sostenible y equitativo. A través de la solidaridad y la acción colectiva, podemos construir un mundo donde el bienestar humano esté en armonía con el respeto por la naturaleza, y donde la prosperidad sea compartida por todos, no solo por unos pocos.

A pesar de estos obstáculos, *persisten importantes movimientos sociales que resisten al neoliberalismo y demandan una mayor democratización económica y ambiental en la región*. Las luchas de comunidades indígenas y campesinas contra actividades extractivas depredadoras, así como los reclamos de justicia climática y soberanía alimentaria, configuran una agenda descolonial en pugna con el modelo de acumulación neoliberal (Composto y Navarro, 2014; Svampa, 2019).

Las fuerzas progresistas deberán articularse con estos movimientos socioambientales para impulsar un proyecto alternativo poscapitalista, basado en la economía social y solidaria, la producción agroecológica y el aprovechamiento sustentable de los bienes comunes naturales. Asimismo, será clave fortalecer la educación crítica y la contrainformación para disputar el campo ideológico frente al discurso neoliberal hegemónico (Llanos, 2022).

## Conclusiones

La lucha entre proyectos políticos divergentes en América Latina refleja una confrontación más profunda entre el neocolonialismo y la descolonización. Para superar las limitaciones de las fuerzas progresistas, se requiere un proceso de empoderamiento ciudadano y educación crítica que cuestione las lógicas neocoloniales del extractivismo depredador y la subordinación a los centros de poder global.

Asimismo, es necesario fortalecer los procesos de integración regional y la cooperación Sur-Sur, a fin de reducir la dependencia de los centros de poder tradicionales y promover un desarrollo

endógeno basado en los intereses y cosmovisiones de los pueblos latinoamericanos (ALBA, UNASUR).

Finalmente, la descolonización de las relaciones económicas y políticas globales es imperativa para construir un futuro más justo y sostenible en la región, cuestionando las premisas eurocéntricas del desarrollo capitalista y explorando alternativas basadas en la pluralidad de saberes y la armonía con la naturaleza (La Vía Campesina, 2018; Escobar, 2010).

La confrontación entre proyectos divergentes en América Latina expresa la lucha por la descolonización y la autonomía frente a las lógicas neocoloniales del capitalismo global. Si bien los movimientos progresistas han logrado avances, enfrentan obstáculos estructurales e ideológicos que amenazan con revertir sus conquistas.

La concentración mediática afín al neoliberalismo ha deslegitimado estas experiencias a través de campañas de desinformación y polarización, facilitando golpes de Estado como en Honduras, Paraguay y Brasil (Becerra y Mastrini, 2017).

En el tejido socio-político de América Latina, la confrontación entre proyectos divergentes no solo refleja una lucha por la descolonización y la autonomía frente al capitalismo global, sino que también encapsula las dinámicas complejas de una región marcada por profundas inequidades históricas y desafíos estructurales persistentes. Este fenómeno ha sido objeto de estudio y análisis por parte de diversos autores, cuyas perspectivas ofrecen una visión más completa de las tensiones y dinámicas en juego.

Manuel Castells, en su monumental obra “La era de la información”, destaca el potencial transformador de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la configuración de nuevas formas de organización social y política. Castells argumenta que las redes digitales tienen la capacidad de empoderar a los ciudadanos y fortalecer la democracia participativa al facilitar la movilización y la articulación de demandas ciudadanas. Sin embargo, esta visión optimista se contrapone con la postura más crítica de autores como Evgeny Morozov, cuyo trabajo en “El desengaño de internet” advierte sobre los riesgos inherentes a la tecnología para la democracia. Morozov plantea cómo las plataformas digitales pueden ser fácilmente cooptadas para el control y la manipulación de la información, así como para la vigilancia masiva de los ciudadanos, lo que socava los fundamentos mismos de la participación democrática.

La influencia de las tecnologías digitales en la dinámica política de América Latina se manifiesta de manera destacada en casos como el de Brasil, donde la polarización política y la difusión de desinformación a través de las redes sociales han desempeñado un papel significativo en eventos políticos clave, como el impeachment de la presidenta Dilma Rousseff en 2016. La concentración mediática afín al neoliberalismo ha contribuido a la deslegitimación de las experiencias progresistas en la región a través de campañas de desinformación y manipulación de la opinión pública. Esta dinámica se ha visto exacerbada por la influencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que imponen condiciones de austeridad y

desregulación que perpetúan la dependencia económica de la región y socavan los esfuerzos por construir una economía más inclusiva y orientada al bienestar de la población.

En este contexto complejo y multifacético, se evidencia que la batalla para controlar la polarización y la desinformación se ha vuelto cada vez más difícil para las fuerzas progresistas en América Latina. La capacidad de estos movimientos para contrarrestar estas fuerzas ha sido limitada, lo que subraya la urgencia de encontrar nuevas estrategias y enfoques para enfrentar estos desafíos. La experiencia de América Latina ofrece lecciones importantes para comprender los riesgos y desafíos asociados con la confrontación entre proyectos divergentes, así como para identificar posibles vías de resistencia y transformación en un contexto globalizado y altamente polarizado. En última instancia, el camino hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas en América Latina requerirá un enfoque integral que aborde tanto las dimensiones políticas como tecnológicas de la lucha por la democracia y la autonomía.

Además, la injerencia del FMI y el Banco Mundial ha limitado la capacidad de implementar políticas de desarrollo endógeno al imponer condiciones de austeridad y desregulación (Kaplinsky, 2005; Webber, 2011).

No obstante, las reformas constitucionales en Ecuador y Bolivia, el reconocimiento de derechos indígenas y de la naturaleza, y las misiones sociales en Venezuela, sentaron precedentes importantes (Acosta, 2009; Webber, 2011; Lacabana y Cariola, 2005).

Para consolidar y profundizar estos avances, es crucial la articulación y movilización de movimientos sociales, el fortalecimiento de la integración regional y la desconexión progresiva de la dependencia de los centros de poder tradicionales.

La educación crítica y el empoderamiento ciudadano permitirán generar conciencia sobre las raíces de la dominación neocolonial y construir alternativas genuinamente descoloniales desde las cosmovisiones de los pueblos latinoamericanos (Santos, 2005; Escobar, 2010). Solo así será posible trascender las limitaciones del orden neoliberal y avanzar hacia un horizonte de justicia, soberanía y buen vivir.

En un mundo cada vez más afectado por crisis económicas, sociales y ambientales, la necesidad de explorar alternativas al sistema capitalista se vuelve imperativa. En este contexto, las fuerzas progresistas tienen la responsabilidad de unirse con los movimientos socioambientales para promover un proyecto alternativo basado en la solidaridad, la sostenibilidad y la justicia social.

Una de las piedras angulares de este proyecto es la Economía Social y Solidaria (ESS), que propone un enfoque económico centrado en las personas y el medio ambiente en lugar de en la acumulación de capital. La ESS abarca una variedad de modelos, como cooperativas, empresas sociales y asociaciones sin ánimo de lucro, que priorizan la equidad y la participación democrática en la toma de decisiones.

En el ámbito agrícola, la producción agroecológica emerge como una alternativa viable al modelo agrícola industrial. La agroecología promueve prácticas agrícolas sostenibles que respetan los ciclos naturales, protegen la biodiversidad y garantizan la seguridad alimentaria a largo plazo. Al apoyar la agricultura familiar y las redes de intercambio local, se fortalece la resiliencia de las comunidades ante las crisis alimentarias y climáticas.

Además, es crucial adoptar un enfoque de aprovechamiento sustentable de los bienes comunes naturales, como el agua, los bosques y la tierra. Esto implica una gestión participativa de estos recursos, que reconozca los derechos de las comunidades locales y promueva la conservación a largo plazo. La gobernanza comunitaria y la colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales son fundamentales para asegurar la equidad y la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

Para que este proyecto alternativo pueda prosperar, *es necesario fortalecer la educación crítica y la contrainformación*. La educación crítica empodera a las personas para cuestionar las narrativas hegemónicas y pensar de manera autónoma, fomentando la reflexión y el debate sobre temas socioeconómicos y ambientales. Paralelamente, la contrainformación desafía el discurso neoliberal dominante, ofreciendo perspectivas alternativas y evidencia empírica que respalda la viabilidad de modelos económicos y sociales alternativos.

Sin embargo, la construcción de este proyecto no está exenta de desafíos. Requiere *una disputa ideológica activa para enfrentar y superar el poder y la influencia del neoliberalismo*. Esto implica la articulación de narrativas convincentes que puedan competir con el discurso hegemónico, así como la movilización de recursos y alianzas estratégicas para amplificar su impacto en la sociedad.

En última instancia, la colaboración entre fuerzas progresistas y movimientos socioambientales es fundamental para avanzar hacia un futuro más justo, sostenible y equitativo. A través de la solidaridad y la acción colectiva, podemos construir un mundo donde el bienestar humano esté en armonía con el respeto por la naturaleza, y donde la prosperidad sea compartida por todos, no solo por unos pocos.

## Referencias bibliográficas

- 
- Acosta, A. (2009). La maldición de la abundancia. Comité Ecuménico de Proyectos.
- Araghi, F. (2020). El estrago de Noviembre: el golpe de Estado en Bolivia a través del prisma del colapso orgánico. *Revista Theomai*, 41, 1-20. <https://doi.org/10.35429/RTMS.2020.41.1.5>
- Banco Mundial. (2022). Datos sobre pobreza y prosperidad compartida. <https://www.bancomundial.org/es/topic/povertydata>
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2017). Medios en guerra: Hacia un periodismo decolonial. Ediciones Universidad del Salvador.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2022). Estadísticas e indicadores. <https://www.iadb.org/es/estadisticas-datos>

- CEPAL. (2021). La paradoja de la desigualdad en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47329-la-paradoja-la-desigualdad-america-latina-caribe>
- Escobar, A. (2010). Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Guarnizo, J. (2022, 24 junio). Ecuador: la profundización del ajuste fiscal durante la presidencia de Guillermo Lasso. Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas de FLACSO-Ecuador. <https://oce.flacso.edu.ec/ajuste-fiscal-guillermo-lasso/>
- Kaplinsky, R. (2005). *Globalization, Poverty and Inequality*. Polity Press.
- Koziner, N. (2018). Concentración de la propiedad y el poder en los medios de comunicación en Argentina: Un estudio de caso. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(232), 325-348. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.57867>
- Kulfas, M. (2019). El costo económico, productivo y social de la apertura comercial en Argentina. *Problemas del Desarrollo*, 50(196), 133-161. <https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2019.196.67032>
- Lacabana, M. y Cariola, C. (2005). Construcción y desafíos del poder comunal y las misiones sociales en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11(3), 221-251.
- La Vía Campesina. (2018). Soberanía alimentaria: Una guía introductoria. <https://viacampesina.org/es/>
- Milei, J. (2023, 8 abril). Las 12 propuestas económicas de Javier Milei para Argentina. Clarín. [https://www.clarin.com/economia/12-propuestas-economicas-javier-milei-argentina\\_0\\_lmczdDjTP.html](https://www.clarin.com/economia/12-propuestas-economicas-javier-milei-argentina_0_lmczdDjTP.html)
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas*



# DISPUTAS IDEOLÓGICAS Y DEBILITAMIENTO DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA

Roberto Cabrera Suárez (Universidad de San Martín de Porres, Perú)  
lcabreras@usmp.pe

## Resumen

En el presente trabajo se analiza la creciente polarización política en América Latina y sus efectos sobre la democracia, enfocándose en Brasil, Chile, Colombia y Perú tras sus recientes elecciones presidenciales. Utilizando los conceptos de Roberts (2022) sobre democracia, populismo y polarización, así como las perspectivas de Mazzuca y Munck (2014) sobre la relación estado-democracia, el estudio examina tres dimensiones de polarización: constitutiva, espacial e institucional.

Los resultados revelan que, si bien la polarización plantea desafíos significativos, los procesos democráticos también ofrecen mecanismos para canalizar conflictos y fortalecer la construcción estatal. La investigación sugiere que la democracia no es simplemente víctima de la polarización, sino que puede ser parte de la solución a los problemas de estado-nación y capacidad administrativa en estos países.

El trabajo concluye que para mitigar los efectos negativos de la polarización y aprovechar su potencial constructivo, es necesario implementar estrategias multidimensionales que forta-

lezcan los mecanismos democráticos, promuevan una cultura política pluralista, mejoren la representación ciudadana y reduzcan la desigualdad. En el contexto latinoamericano actual, la tesis de “democracia primero”<sup>1</sup> puede ser una guía más efectiva que la de “estado primero” para abordar los desafíos de la región.

**Palabras clave:** polarización - democracia - populismo - institucionalidad - Estado

## Introducción

En las últimas dos décadas, América Latina ha experimentado una creciente polarización política producto de la recomposición de visiones neoliberales y el surgimiento de proyectos progresistas y de izquierda, que pugnan por posicionarse como modelos hegemónicos en la región. Esta disputa ideológica se ha manifestado en las urnas a través de una ola de triunfos electorales tanto de fuerzas progresistas como conservadoras, generando tensiones que están debilitando las democracias latinoamericanas.

El presente trabajo busca analizar esta dinámica de polarización política y sus efectos sobre la institucionalidad democrática en América Latina, enfocándose en los casos de Brasil, Chile, Colombia y Perú tras sus últimas elecciones presidenciales. Para ello, se utilizarán como marco teórico los conceptos sobre democracia, populismo y polarización desarrollados por Roberts (2022), así como las perspectivas sobre la relación estado-democracia planteadas por Mazzuca y Munck (2014).

La investigación parte de la premisa de que la pugna entre visiones progresistas y neoliberales por imponer su modelo está generando una serie de tensiones que amenazan la estabilidad democrática en la región. Sin embargo, también se considerará la posibilidad, sugerida por Mazzuca y Munck, de que la democracia pueda ofrecer soluciones a los problemas relacionados con el estado y contribuir a la construcción estatal.

Metodológicamente, se realizará un análisis cualitativo de programas de gobierno, debates legislativos y entrevistas a actores políticos para examinar el grado de polarización en la discusión y negociación de políticas públicas. Asimismo, se estudiarán fallos judiciales y controles institucionales para analizar las tensiones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en los países seleccionados.

El objetivo final es determinar las amenazas específicas que esta polarización ideológica genera para la institucionalidad democrática en estos países y la región, así como reflexionar

1 La tesis de “democracia primero” en el contexto latinoamericano del siglo XXI se basa en la idea de que los procesos democráticos pueden ser catalizadores efectivos para la construcción y fortalecimiento del estado. Esta perspectiva desafía la noción tradicional de que un estado fuerte es un prerrequisito para la democracia efectiva. En su lugar, sugiere que la participación democrática puede generar demandas de mejor gobernanza, impulsar reformas institucionales y fomentar un sentido de ciudadanía activa que contribuya a la construcción del estado. Sin embargo, esta aproximación requiere una comprensión matizada de la democracia que va más allá de las elecciones periódicas, abarcando aspectos como la participación continua de la ciudadanía, la rendición de cuentas gubernamental y el respeto al estado de derecho.

sobre posibles mecanismos para mitigar esta peligrosa dinámica política que pone en jaque la democracia latinoamericana. Al mismo tiempo, se buscará evaluar si, como sugieren Mazzuca y Munck, la democracia puede ofrecer vías para abordar los desafíos estatales en el contexto latinoamericano actual.

## Conceptos clave sobre democracia, populismo y polarización

La relación entre democracia, populismo y polarización<sup>2</sup> es compleja y multidimensional. Roberts (2022) distingue tres dimensiones clave de la polarización en este contexto:

1. Polarización constitutiva: Se refiere a la división binaria de la sociedad en campos antagónicos, típicamente “el pueblo” versus “la élite”. Esta es una característica central del populismo, que construye una frontera antagónica entre estos dos grupos. La polarización constitutiva cuestiona la legitimidad básica de los oponentes políticos.
2. Polarización espacial: Implica el distanciamiento ideológico o programático en temas de políticas públicas. El populismo tiende a politizar nuevas dimensiones de políticas y realinear la competencia partidista a lo largo de nuevas divisiones. Esto puede ampliar el espectro ideológico y dificultar los acuerdos.
3. Polarización institucional: Involucra la contestación sobre las normas e instituciones democráticas. Los movimientos populistas suelen desafiar las reglas establecidas y buscar reformas institucionales que favorezcan su visión de la democracia, lo que puede generar conflictos sobre el diseño mismo del sistema político.

Roberts argumenta que el populismo típicamente surge en contextos de baja polarización política y convergencia de los partidos tradicionales. El populismo tiene el efecto de aumentar drásticamente la polarización en estas tres dimensiones al:

- Construir una frontera antagónica anti-establishment (polarización constitutiva)
- Politizar nuevas dimensiones de políticas públicas (polarización espacial)
- Cuestionar las normas institucionales democráticas (polarización institucional)

Mientras el populismo puede expandir la representación, sus efectos polarizantes también pueden elevar los riesgos de la competencia política e intensificar el conflicto sobre instituciones clave.

<sup>2</sup> La polarización ideológica en América Latina tiene raíces profundas en la historia política y económica de la región. Desde la implementación de políticas neoliberales en la década de 1980 hasta el surgimiento de gobiernos de izquierda en la “marea rosa” de principios del siglo XXI, la región ha experimentado ciclos de polarización. Esta dinámica se ha intensificado en los últimos años con el auge de movimientos populistas tanto de derecha como de izquierda, que han exacerbado las divisiones sociales y políticas preexistentes. La comprensión de estos ciclos históricos es fundamental para contextualizar la polarización actual y desarrollar estrategias efectivas para mitigarla.

Por su parte, Mazzuca y Munck (2014) aportan una perspectiva complementaria al analizar la relación entre democracia y estado. Argumentan que la construcción del estado no necesariamente debe preceder a la democratización, como sostienen algunas teorías. De hecho, plantean que la democracia puede contribuir a resolver problemas relacionados con el estado, incluyendo cuestiones de identidad nacional y capacidad administrativa. Esta visión sugiere que la polarización generada por el populismo no necesariamente socava la construcción democrática del estado. Por el contrario, bajo ciertas condiciones, los procesos democráticos pueden canalizar productivamente los conflictos y demandas que el populismo pone sobre la mesa.

## Análisis

La polarización política en América Latina tras las últimas elecciones presidenciales en Brasil, Chile, Colombia y Perú revela patrones complejos que desafían las visiones convencionales sobre la relación entre democracia y estado.

En cuanto a la polarización constitutiva, se observa una creciente división binaria de la sociedad en campos antagónicos. En Brasil, el discurso de Bolsonaro dividiendo a la sociedad entre “ciudadanos de bien” y “comunistas” se intensificó tras su derrota electoral en 2022, culminando en los ataques a las sedes de los tres poderes en enero de 2023.<sup>3</sup> En Chile, el proceso constituyente<sup>4</sup> ha evidenciado una profunda división sobre la identidad nacional. En Colombia, la elección de Petro en 2022 profundizó la polarización entre sus partidarios y detractores.<sup>5</sup> En Perú, la destitución de Castillo en 2022<sup>6</sup> y las protestas posteriores revelaron una fractura entre Lima y las regiones del interior.

Esta polarización constitutiva se entrelaza con una creciente polarización espacial,<sup>7</sup> manifestada en el distanciamiento ideológico en temas clave de políticas públicas. En Brasil, se ha ampliado la brecha en temas como políticas ambientales. En Chile, el debate constitucional ha politizado nuevas dimensiones como los derechos de la naturaleza. En Colombia, la implementación del acuerdo de paz genera posiciones cada vez más distantes. En Perú, las políticas económicas son fuente de creciente polarización.

A su vez, se evidencia una preocupante polarización institucional,<sup>8</sup> con cuestionamientos a las normas e instituciones democráticas. En Brasil, Bolsonaro cuestionó reiteradamente la

3 Los ataques a las sedes de los tres poderes en Brasilia el 8 de enero de 2023 representaron un punto crítico en la polarización política brasileña, evidenciando los riesgos de la retórica divisiva para la estabilidad democrática.

4 El proceso constituyente chileno, iniciado tras el estallido social de 2019, ha puesto de manifiesto profundas divisiones sobre la identidad nacional y el modelo de desarrollo del país.

5 La victoria de Gustavo Petro en 2022 marcó un hito histórico al ser el primer presidente de izquierda en Colombia, intensificando la polarización entre sectores progresistas y conservadores.

6 La destitución del presidente Pedro Castillo en diciembre de 2022 y las subsecuentes protestas revelaron una profunda fractura social y política entre la capital, Lima, y las regiones del interior del país.

7 La polarización espacial se manifiesta en el distanciamiento ideológico sobre políticas públicas clave, como las ambientales en Brasil, los derechos de la naturaleza en Chile, la implementación del acuerdo de paz en Colombia y las políticas económicas en Perú.

8 La polarización institucional se evidencia en el cuestionamiento a normas e instituciones democráticas, como las acusaciones de fraude electoral en Brasil, el debate sobre el sistema político en Chile, las reformas propuestas por Petro en Colombia y la tensión entre poderes en Perú.

legitimidad del sistema electoral. En Chile, el proceso constituyente ha puesto en debate el diseño mismo del sistema político. En Colombia, las reformas propuestas por Petro han generado fuertes debates sobre los límites del poder ejecutivo. En Perú, la constante tensión entre Ejecutivo y Legislativo ha debilitado la confianza en ambas instituciones.

Sin embargo, contrario a las tesis que postulan que la polarización necesariamente socava la democracia y el estado, se observan también dinámicas más complejas. En Brasil y Chile, los procesos democráticos han canalizado en gran medida los conflictos, aunque con tensiones significativas. Colombia muestra signos de que la democracia está contribuyendo a fortalecer la presencia estatal en zonas históricamente marginadas. Incluso en Perú, donde la crisis de gobernabilidad es más aguda, los mecanismos democráticos siguen siendo el principal canal para procesar los conflictos.

Estos hallazgos sugieren que, si bien la polarización plantea desafíos significativos a la institucionalidad democrática, los procesos democráticos también ofrecen mecanismos para canalizar conflictos y fortalecer la construcción estatal. La democracia no es simplemente víctima de la polarización, sino que puede ser parte de la solución a los problemas de estado-nación y capacidad administrativa que enfrentan estos países.

Los resultados muestran que la relación entre polarización, democracia y estado es más compleja de lo que sugieren las teorías convencionales. Mientras la polarización ciertamente genera riesgos para la estabilidad democrática, también puede impulsar una mayor participación y debate sobre temas fundamentales. El desafío para estos países es encontrar formas de canalizar productivamente los conflictos a través de las instituciones democráticas, fortaleciendo simultáneamente la capacidad estatal y la legitimidad democrática.

## Conclusiones

La polarización ideológica representa un desafío significativo para las democracias latinoamericanas, pero también ofrece oportunidades para fortalecer las instituciones y profundizar los procesos democráticos. Para mitigar sus efectos negativos y aprovechar su potencial constructivo, es fundamental implementar estrategias multidimensionales que aborden tanto los aspectos institucionales como culturales de la polarización.

En primer lugar, es crucial fortalecer los mecanismos democráticos<sup>9</sup> de resolución de conflictos, como el diálogo entre partidos y la negociación legislativa. Esto implica diseñar cuidadosamente instituciones y procedimientos que faciliten el consenso y la cooperación, incluso en contextos de alta polarización. Paralelamente, es necesario promover una cultura política que valore

9 El fortalecimiento de los mecanismos democráticos de resolución de conflictos implica una serie de reformas institucionales y culturales. Esto puede incluir la implementación de sistemas de representación proporcional que den voz a diversas perspectivas políticas, la creación de comisiones parlamentarias multipartidistas para abordar temas clave, y el establecimiento de procesos de diálogo nacional facilitados por mediadores neutrales. Además, es crucial fomentar una cultura política que valore el compromiso y la negociación, lo que puede lograrse a través de programas educativos cívicos, campañas mediáticas que promuevan el pluralismo, y el reconocimiento público de líderes políticos que demuestren capacidad de consenso.

el pluralismo y reconozca la legitimidad de la oposición, fomentando así un debate público más constructivo y menos antagónico.

Mejorar los canales de representación y participación ciudadana<sup>10</sup> es otro aspecto clave para canalizar las demandas sociales por vías institucionales y reducir la tentación de recurrir a medios extrainstitucionales. Esto requiere no solo reformas electorales, sino también la creación de espacios de participación directa y deliberación pública que complementen la democracia representativa.

El desarrollo de instituciones estatales profesionales y autónomas es fundamental para generar confianza en todos los sectores políticos y reducir la percepción de que el estado es un botín partidista. Esto implica fortalecer la carrera de servicio público, establecer mecanismos de rendición de cuentas y promover la transparencia en la gestión pública.

Por último, es imperativo impulsar políticas públicas que reduzcan la desigualdad y la exclusión social, factores que exacerban la polarización. La inversión en educación, salud y protección social no solo mejora las condiciones de vida de la población, sino que también contribuye a la cohesión social y la estabilidad democrática.

Si bien la polarización plantea desafíos significativos, los procesos democráticos ofrecen mecanismos para canalizar conflictos y fortalecer la construcción estatal en América Latina. El verdadero reto consiste en encontrar formas de profundizar simultáneamente la democracia y la capacidad estatal, reconociendo su potencial de reforzamiento mutuo. En el contexto latinoamericano del siglo XXI, la tesis de “democracia primero” puede ser una guía más efectiva que la de “estado primero”, siempre que se entienda la democracia no solo como un conjunto de procedimientos electorales, sino como un proceso continuo de inclusión, participación y construcción institucional.

## Referencias bibliográficas

- Mazucca, S. & Munck, G. (2014). State or democracy first? Alternative perspectives on the state-democracy nexus. *Democratization*, 21(7), 1221-1243. doi.org/10.1080/13510347.2014.960209
- Roberts, K. (2022). Populism and Polarization in Comparative Perspective: Constitutive, Spatial and Institutional Dimensions. *Government and Opposition*, 57(4), 680-702. doi:10.1017/gov.2021.14

<sup>10</sup> La mejora de los canales de representación y participación ciudadana es un desafío multifacético que requiere innovación institucional. Esto puede incluir la implementación de presupuestos participativos a nivel local y nacional, el uso de tecnologías digitales para facilitar la consulta ciudadana en tiempo real sobre políticas públicas, y la creación de asambleas ciudadanas seleccionadas aleatoriamente para deliberar sobre temas controvertidos. Estas medidas no solo pueden ayudar a canalizar las demandas sociales de manera más efectiva, sino que también pueden contribuir a reducir la brecha percibida entre los ciudadanos y sus representantes, fortaleciendo así la legitimidad democrática.

# RECOMPOSICIÓN NEOLIBERAL, PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TRABAJO SOCIAL APORTES DE UN PENSAMIENTO CRÍTICO REVISITADO

M. Silvina Cavalleri, Verónica Cruz, M. Noelia López y M. del Pilar Reija  
(IETSyS-FTS-UNLP) veronica.cruz09@yahoo.com.ar

---

## Resumen

Esta ponencia comparte reflexiones surgidas de la puesta en marcha de un proyecto de investigación recientemente aprobado en la UNLP, cuyo propósito es analizar las reconfiguraciones de núcleos fundantes de la crítica del Trabajo Social en Argentina acerca de la Cuestión Social, el Estado y las Políticas Sociales, y las tensiones entre intervención e investigación. Reconstruimos ese debate desde las experiencias –plasmadas en testimonios, documentos, proyectos y memorias– de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) y de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), organizaciones de alcance nacional cuyos recorridos recuperamos en esta indagación.

Considerando que estas jornadas tematizan los vínculos entre democracias y desigualdades, dando cuenta de las formas que estas adquieren en las sociedades actuales, en relación con las condiciones de género, raza y clase, proponemos desarrollar una reflexión situada. En tal sentido, reconocemos la importancia de fortalecer el estatuto de la crítica en el debate de las ciencias



sociales y del Trabajo Social en particular, para comprender la complejidad de las desigualdades y sus anudamientos con las transformaciones sociales en curso, revisitando las construcciones teóricas, epistemológicas y metodológicas. En este esfuerzo analítico, el movimiento tenso de la institucionalidad estatal democrática, dinamizada por las demandas de diversos grupos sociales articuladas al devenir de la denominada “cuestión social” imbricada a la dominación capitalista-patriarcal-colonial, resulta un aspecto nodal.

Atendiendo a algunos nudos temáticos de esta investigación y a la convocatoria de este grupo de trabajo, en este escrito nos detendremos en dar cuenta de la coexistencia –en el Estado y las Políticas Sociales– de aspectos relativos a la recomposición neoliberal con posiciones y políticas ligadas a fuerzas progresistas en el periodo delimitado. Estas aproximaciones van andamiando, enriqueciendo y complejizando nuestro marco teórico para desarrollar el trabajo de campo previsto en este estudio exploratorio-descriptivo titulado “*Reconfiguraciones de la crítica en el debate del Trabajo Social en Argentina. Análisis desde las organizaciones del colectivo profesional. Periodo 2001-2019*”. En este trayecto investigativo reconocemos y analizamos avances y retrocesos en los sistemas democráticos, en relación con el bienestar y la ampliación de derechos de las mayorías, como dimensión estratégica para afianzar el horizonte emancipatorio de la praxis profesional puesta en juego en la producción de conocimientos, en las prácticas de formación e intervención profesional, y en la organización gremial del Trabajo Social.

**Palabras clave:** recomposición neoliberal - producción de conocimientos - Trabajo Social

## Introducción

Compartimos en esta ponencia una aproximación analítica situada respecto de los vínculos entre democracias y desigualdades en el marco de procesos de recomposición neoliberal, procurando reconocer las formas que estos adquieren en las sociedades actuales, en relación con las condiciones de género, raza y clase. Partimos de considerar la importancia de fortalecer el estatuto de la crítica en el debate de las ciencias sociales y en particular del Trabajo Social, para comprender la complejidad de las transformaciones sociales en curso, revisitando construcciones teóricas, epistemológicas y metodológicas.

Abordamos como eje de reflexión, el movimiento tenso de la institucionalidad estatal democrática, dinamizada por las demandas de diversos grupos sociales articuladas al propio devenir de la denominada “cuestión social” imbricada a la dominación capitalista-patriarcal-colonial. Cabe señalar que este ejercicio de reflexividad resulta indispensable para promover una mayor autonomía en la intervención y la investigación desarrollada por nuestro campo profesional, en relación con el abordaje de problemáticas sociales y el análisis del Estado y de las políticas sociales. En este sentido, la conceptualización se torna una operación estratégica cuando la apuesta es contribuir a la transformación social desde una praxis emancipatoria que com-

prenda los procesos de producción y reproducción de las desigualdades sociales, identificando dispositivos de desigualación, diferenciación y reconocimiento de derechos.

Con el propósito antes mencionado, organizamos la ponencia en tres apartados: el primero recupera desarrollos conceptuales, clivajes y significaciones en torno al contexto local en el período analizado en la investigación –primeras dos décadas del siglo XXI– al que denominamos como de recomposición neoliberal. El segundo apartado explora algunos debates, preocupaciones y tensiones que atravesaron el campo de las ciencias sociales y del Trabajo Social en particular, en ese escenario. Y por último, el tercer apartado comparte unas consideraciones acerca de cómo y por qué necesitamos continuar fortaleciendo un conocimiento situado que, desde una mirada interseccional, dé cuenta de las desigualdades y de las múltiples opresiones que el sistema capitalista, patriarcal y colonial produce sobre determinados grupos sociales.

El recorrido que construimos pone en juego un conjunto de preguntas y proposiciones que nos encontramos andamiando colectivamente, movilizadas por el interés de generar entramados teóricos, epistemológicos y metodológicos más consistentes para comprender e intervenir frente a las problemáticas en el tiempo presente.

### **¿Por qué hablamos de “recomposición neoliberal”?**

Hablar de recomposición neoliberal y de democracia en nuestro país nos exige el esfuerzo de historizar y contextualizar el proyecto de desarrollo capitalista iniciado en los años ‘50 y ‘60 bajo una impronta desarrollista, cuyo derrotero a partir de los años ‘70 y en las últimas décadas, muestra un conjunto de reconfiguraciones.

El proceso de reestructuración capitalista neoliberal que se desencadena en los años ‘70, con el ciclo global del capital, transforma las bases del sistema y adquiere particularidades en los diferentes momentos en que se materializa –tanto bajo la dominación dictatorial, como con la recuperación democrática y la era alfonsinista, y luego con la denominada convertibilidad– (Félez 2011, 2012). El neoliberalismo promueve un Estado que garantice los arreglos institucionales necesarios para las fuerzas del libre mercado, protegiendo la propiedad privada, los contratos, la estabilidad del derecho, y la institucionalización de los conflictos en pos de asegurar la movilidad del capital (Harvey, 2007).

Iniciados los años ‘90, la región latinoamericana transita una crisis que pone en jaque al proyecto neoliberal cuyas expresiones advertimos en la crisis mexicana de 1995, el ascenso del Chavismo al gobierno en Venezuela en 1998 y el estallido de la Convertibilidad en 2001 en Argentina –entre otras–. Estos acontecimientos provocaron una valorización ampliada del capital, con el consecuente deterioro estructural y sistemático en las condiciones de vida de los sectores trabajadores; y marcaron la primera década del siglo XXI, manifestándose abiertamente en 2008 en países centrales.

Al referenciar –de manera abreviada– lo ocurrido en nuestro país, advertimos que la instalación del neoliberalismo enfrentó embates y resistencias que trastocaron su estructura interna y su composición política y técnica, posibilitando la creación de algunas condiciones en la búsqueda de su propia superación dialéctica. En este sentido, el 2001 marcó un momento *bisagra* que podríamos analizar como una “condensación de procesos de diverso orden” (Lijterman, 2018) donde confluyen resquebrajamientos económicos y políticos, junto a la emergencia y organización de nuevos actores sociales. En palabras de la autora, “resulta más adecuado pensar estas coyunturas como una *puesta en crisis*, es decir, como un proceso complejo de cuestionamiento de las instituciones sociales vigentes como organizadoras de prácticas y articuladoras de actores sociales” (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994 citado en Lijterman, 2018: s/n).

Después de 25 años, las políticas de ajuste neoliberal colapsaron en nuestro país, dando lugar a un “estallido social” generado a partir del cuestionamiento y la deslegitimación de la clase política por su (in)capacidad de representar los intereses de las mayorías; y por el fuerte trastocamiento de las condiciones de producción y reproducción de las desigualdades. Este acontecimiento, dinamizado por la potencia disruptiva de la rebelión popular, provocó transformaciones en el Estado y en la dinámica social, acompañadas de la hegemonía de un proyecto neodesarrollista y neoextractivista, nacido de las cenizas del neoliberalismo (Félez, 2021: 8).

Así entonces, coincidimos en señalar que las revueltas del 2001 marcaron el quiebre de la legitimidad del neoliberalismo “desde arriba”, pero ello no implicó su descomposición y/o ruptura (en términos absolutos) en los años posteriores, tal como expresara Gago (2014). De aquí la necesidad de poner el foco en los mecanismos de mutación, en las variaciones de sentido y en las dinámicas que el mismo asume “desde abajo” como “pragmática vitalista” que atraviesa las formas de organización de la vida y la producción de subjetividades. Reconocemos en esas experiencias organizativas innumerables formas *otras* que adquiere el trabajo de reproducción y cuidados en los territorios con familias vulnerabilizadas que deben enfrentar la crisis económica, del mercado de trabajo, de representación política, de acumulación económica, de resquebrajamiento del lazo social tras índices inéditos de desempleo, pobreza e indigencia (Twaithes Rey, 2016) en ausencia de una red de políticas sociales que garantizara la sostenibilidad de la vida.

A partir del año 2002, la instalación de un programa de orden neodesarrollista bajo un gobierno de corte nacional-popular, incorporó simbólica y materialmente a los sectores populares, aún bajo lógicas de subordinación a la acumulación sostenida del capital, neutralizando y canalizando la conflictividad social y política mediante un reposicionamiento del papel del Estado como regulador social. Tal como sostienen Svampa y Pereyra (2009) la asunción del nuevo gobierno progresivamente comenzó a cerrar la situación extraordinaria de crisis, mediante un proceso de creciente “normalización institucional”. En esos años y hasta 2007, se observan indicadores de recuperación económica y de mejora en las condiciones de vida de vastos sectores de la población. No obstante, en 2008-2009 la gran crisis capitalista mundial hace que estos avances pierdan impulso, evidenciando los obstáculos estructurales del proyecto en curso, y los límites de la estrategia gubernamental que en 2008 enfrentó el deno-

minado “conflicto con el campo” protagonizado por las patronales agrarias, que le costó la fractura en la alianza de gobierno.

El escenario descripto muestra una serie de transformaciones en el plano político, expresadas en iniciativas tales como la ampliación de las políticas de transferencia de ingresos; la reestatización del sistema de jubilaciones y pensiones; la creación de la Asignación Universal por Hijo; la ampliación de la base de pensiones no contributivas; y el otorgamiento de créditos desde el ANSES para el conjunto de las y los beneficiarios de la seguridad social. Sin dudas, se construyó una transversalidad política mayor que se vio reflejada en la conquista de derechos fundamentales (como el caso del matrimonio igualitario o la ley de identidad de género) y en el mejoramiento de las condiciones de vida de amplios sectores que viven del trabajo, tal como se mencionó anteriormente. Sin embargo, es preciso complejizar este análisis a la luz de los aportes de algunas autoras (Rodríguez Enríquez, Reyes, 2006; Borovinsky, 2018), considerando la persistencia de ciertos “nudos” del sentido político neoliberal que continúan formando parte de las orientaciones de algunas de las principales políticas sociales en este contexto (por ejemplo, la persistencia de un sentido de responsabilización individual y de emprendedurismo adjudicado a cada sujeto que aspire a mejorar las condiciones para garantizar su empleabilidad –representado en el paradigma “workfare” que atraviesa los programas de transferencia condicionada de ingresos–, entre otros).

Desde el año 2010 se registra una dinámica de caída en la rentabilidad general del capital, estancamiento, deterioro del mercado de trabajo e inestabilidad económica que se sostendrá en el tiempo, acompañada por la polarización político electoral y el vaciamiento que produjo la muerte de Néstor Kirchner.

Entretanto, a escala regional, en 2013 el ciclo de gobiernos progresistas –iniciado a fines de los ‘90 en la región suramericana simbólicamente se “cierra” con la inesperada muerte de Hugo Chavez, dando paso a la reinstalación de un proceso de creciente precarización de la vida de las familias trabajadoras. En Argentina esta tendencia se refuerza con las políticas neoliberales de ajuste y la crisis financiera y cambiaria que se produjo tras la asunción del gobierno de la *Alianza Cambiemos* en 2015. Estas medidas procuran ser revertidas en 2019, con el gobierno del *Frente de Todos* pero la irrupción de la pandemia por COVID-19 no solo dificultó esa reorientación, sino que profundizó la crisis en múltiples dimensiones: social, económica, política y cultural. También esa coyuntura visibilizó un entramado de diversas prácticas comunitarias –sostenidas principalmente por mujeres– que, en diferentes territorios distribuyeron recursos provenientes del Estado y apuntalaron la sostenibilidad de la vida.

En síntesis, esta breve descripción permite afirmar la importancia de reconocer las formas que asume la recomposición neoliberal y las interpelaciones que las mismas dirigen a las ciencias sociales y al Trabajo Social, convocándonos a fortalecer la interlocución con las luchas de sectores históricamente subalternizados, en un tiempo convulsionado donde el conocimiento juega un papel estratégico.

## Ciencias sociales y producción de conocimiento en tiempos críticos

Luego del recorrido realizado donde la *recomposición neoliberal* ha generado significativos cambios contextuales y también en el campo de las ciencias sociales, nos centramos en aspectos que caracterizan a estas últimas en el período referenciado, asumiendo que la construcción de conocimientos en torno a lo social se imbrica al movimiento de la realidad y sus transformaciones (Grassi, 2008). En este sentido, tomamos como referencia producciones nacionales, del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC) elaboradas en la temporalidad delimitada, donde es posible referenciar algunos debates, preocupaciones y desafíos que atraviesan a estas ciencias.

Una primera consideración presente en esos debates alude a la importancia de reconocer que el propio objeto de las ciencias sociales –la sociedad– se encuentra en crisis, por ende, estas también lo están al momento de comprender y explicar las transformaciones contextuales en curso. Acontecimientos tales como la denominada “Noche de los bastones largos” y posteriormente el último golpe de estado, afectaron la producción del conocimiento localizado, e instituyeron la significación respecto del carácter prescindible del mismo y de su posible “importación” a partir de elaboraciones de otras regiones (Kaufman, 2008). Mientras que las inquietudes por generar condiciones políticas, institucionales y culturales que garantizaran la “transición” a la democracia dinamizaron tanto la discusión pública como académica en dicho campo. Una expresión de ello son los intercambios y reflexiones relativas a la libertad: sus formas, los modos de garantizarla, ciertas clasificaciones que la sitúan como negativa o positiva, entre otras. La política pasa a ocupar un lugar significativo desplazando ciertas tendencias economicistas enmarcadas en los paradigmas del desarrollo y la dependencia que enfatizaban en la esfera productiva (Rinesi, 2017). Cabe destacar que en esos años

las promesas de la democracia planteaban un Estado que respete los derechos humanos, que limite al máximo el ejercicio de la violencia legítima; y a la vez que garantice a todas las personas el acceso universal e igualitario a la alimentación, la salud, la educación y a la justicia social. No obstante, las dificultades estructurales del país lejos de propiciar el cumplimiento de estas promesas, profundizaron la desigualdad y el empobrecimiento de vastos sectores de la población, quebrantando así las expectativas depositadas en el naciente orden democrático (Cruz, 2023: 8).

En la década del ‘90 se identifica un viraje hacia el economicismo en las discusiones en torno de lo social, “un economicismo posibilista en el que la economía aparece como un conjunto de rocas duras que la voluntad política no podría franquear” (Rinesi, 2017: 61), dejando huellas en los modos de pensar y practicar las ciencias sociales que se han extendido en el tiempo. En este sentido, se destaca la primacía dada a los discursos económicos en detrimento de los discursos políticos, al tiempo que se dejan de lado los debates sobre la democracia. En cuanto a la libertad, opera una cierta restricción a la consideración de la libertad negativa de los indi-

viduos en un escenario neoliberal de marcado antiestatismo. El abandono de las discusiones sobre la democracia en esta década parece asociarse con ciertas transformaciones políticas en las que resultó clave la firma del Pacto de Olivos entre el ex presidente Alfonsín y el presidente Menem que “sentó las bases para la reforma constitucional de 1994, posibilitando la reelección presidencial. Coincidimos en señalar que este acontecimiento inaugura y legitima un modo diferente de pensar la democracia no ya con énfasis en la política, la participación y el respeto a las libertades, sino como sistema de reglas que aseguren formalmente su funcionamiento y su continuidad” (Cruz, 2023: 39).

La agudización de la crisis generalizada del 2001 confronta a las ciencias sociales con la reaparición de la política de una forma novedosa, aún cuando el análisis de esa coyuntura haya sido insuficiente. Al respecto, Morresi expresa que con la crisis del 2001 regresa la política casi como una exigencia para enfrentar los diversos dilemas a los que “la economía autonomizada de la sociedad no podía ofrecer respuestas” (2008: 97-98).

El período que se abre en 2003 se presenta como una situación nueva que vuelve a colocar en un lugar destacado a la política como parte de la vida colectiva, y convoca a las ciencias sociales a analizarla. El debate político de ese momento gira en torno de la libertad desde un sujeto colectivo que la realiza a través del Estado; se trata de una libertad más republicana, ligada a lo público, al fortalecimiento del Estado democrático, y a la ampliación de derechos.

La llegada del macrismo al poder en 2015 y su desempeño en el gobierno hasta 2019, plantea la necesidad de caracterizar ese tiempo al que Rinesi (2017) considera “inédito en su configuración”, reconociendo que las categorías de la ciencia política hegemónica parecían poco adecuadas para comprenderlo. Este autor propone pensarlo como un “nuevo economicismo”, diferente al conocido, acompañado de “nuevas formas de discursividad política” –tosca y eficaz al mismo tiempo– que instituye discursos caracterizados “por la centralidad muy fuerte de algunos motivos de la economía neoliberal, que se niega a sí misma como tal pero que lo es de manera más o menos evidente, más o menos estridente” (p. 63-64).

Una segunda consideración tematizada en los debates alude a la denominada “taylorización” de las ciencias sociales, producto de la segmentación y de la pretendida neutralización del conocimiento pregonada por los sectores hegemónicos que buscan comprender y explicar los problemas sociales escindidos de los contextos en que se inscriben (Argumedo, 2008). Ese proceso solo ofrece interpretaciones parcializadas, desconociendo el aporte fundamental de diferentes corrientes teóricas o filosóficas para sostener una visión integral, historizada, abierta y dinámica de la realidad social. Es decir, sus proposiciones construyen miradas economicistas, sociologistas que –al ponderar la dimensión instrumental del conocimiento, distanciándose de una perspectiva crítica, de totalidad–, impiden analizar la constitutiva y compleja procesualidad de la sociedad.

También el quehacer académico bajo esta operatoria es convertido en un tipo de producción medible y planificable, movilizado por una especie de cadena de montaje en la que intervienen diferentes agentes especializados para desplegar tareas específicas, sin necesidad de construir



y compartir una visión de conjunto sobre la obra a la cual dirigen los esfuerzos del acto de conocer. El tiempo deja de ser una dimensión central en la producción de conocimientos, y pasa a ser una variable institucional de medición de productividad en la “fábrica epistémica”; y la satisfacción por ese trabajo resulta cada vez más esporádica y efímera. La labor académica queda habitualmente supeditada a rutinas burocráticas que dan preeminencia a la administración de la investigación en detrimento de su objeto y finalidad. Estas coordenadas tensionan el papel de las ciencias sociales e invitan a revisar su estatuto en un escenario de cambios radicales cuya comprensión exige creatividad, criticidad e integralidad, más que hiper-especialización.

Una tercera y última consideración surge al analizar el desarrollo de las ciencias sociales en nuestro país, donde advertimos ciertos sesgos resultantes de procesos de jerarquización y fragmentación. Se exhiben por un lado, tradiciones teórico-epistemológicas heterogéneas y con desarrollos dispares a nivel federal, generalmente hegemonizados por la región metropolitana que habla en nombre “de Argentina”. Tal como afirmara Schuster

Existe un bloque Buenos Aires, Córdoba, Rosario, en algún sentido Cuyo, y algunas otras regiones, que con sus diversidades han logrado un desarrollo relativamente interesante. Pero hay enormes zonas del país con Universidades, con proyectos intelectuales, que no han alcanzado a desarrollar una masa crítica y no han estado todavía en condiciones de iniciar un proceso consolidado, poseen cierta cantidad de recursos en investigación, y eso tiene efectos por supuesto regionales en la composición intelectual del país, pero produce efectos en el conjunto de las Ciencias Sociales (2008: 4).

En sintonía con este planteo, y reconociendo la sólida tradición de investigación existente en nuestro país, Piovani (2016) expresa la preocupación por su fragmentación, su desarrollo desigual entre diversas regiones e instituciones, complejizado por la tendencia a la “metropolitanización” en la construcción de objetos de estudio y de interpretaciones científicas. A este proceso se suman por un lado, los obstáculos que enfrenta la divulgación de los conocimientos, muchos relativamente invisibilizados, principalmente los que se elaboran en ámbitos “periféricos”. Y por otro, las dificultades de producir un conocimiento situado, que dé lugar a producciones intelectuales abarcativas que problematicen la relación entre conocimiento, poder y territorio; que den cuenta de las experiencias particulares de nuestra región jerarquizando puntos de vista localizados; y que dialoguen con el conocimiento universal, poniendo en valor los saberes latinoamericanos en el abordaje de problemas que las democracias no han logrado resolver (Vommaro, 2023).

## Consideraciones finales

En este último apartado compartimos consideraciones surgidas de los intercambios y de la exploración bibliográfica realizada en el marco de la investigación en curso, brevemente reseñada



en las secciones precedentes donde analizamos dimensiones y tensiones de la recomposición neoliberal en nuestro país, que permearon la institucionalidad estatal, las políticas sociales y las ciencias sociales, particularmente el Trabajo Social. Visibilizamos avances y retrocesos de la democracia en relación con el bienestar y la ampliación de derechos, y focalizamos la atención en las formas de producción de conocimiento social. Es decir, desplegamos un ejercicio reflexivo que enriquece el marco teórico-metodológico que orienta nuestras indagaciones acerca de las reconfiguraciones de la crítica en el debate del Trabajo Social en Argentina, en las primeras dos décadas del siglo XXI, tomando como insumo lo producido/debatido por las organizaciones nacionales del colectivo profesional.

Tal como expresamos anteriormente, lo acontecido en América Latina y en Argentina desde los años '70 en adelante, en particular con la instalación de las dictaduras y del Consenso de Washington, y la Guerra de Malvinas a inicios de los '80, da cuenta del arrasamiento de un estado garante del bienestar, y del ascenso del neoliberalismo como proyecto socio-político, económico y cultural (Argumedo, 2002), haciendo que el conocimiento –en su tensa relación con el poder y la política– se vuelva un recurso cada vez más estratégico.

La caracterización preliminar en torno a la reconfiguración neoliberal en el periodo referido, nos advierte respecto de la necesidad de capturar su multidimensionalidad y dinamismo (Puello Socarras, 2010; Brown, 2020; Fraser, 2023), comprendiendo que el neoliberalismo es una categoría explicativa y operativa que requiere ser problematizada en sus lógicas tramadas a la cuestión social contemporánea, al estado y a sus políticas sociales. Este entretejido de poder y de sentidos establece las condiciones objetivas y subjetivantes en las que se desenvuelve el Trabajo Social, tal como lo expone Fernando Ré (2018)

El carácter dominante de las ideas neoliberales requirió la modulación de categorías fundamentales arraigadas en el sentido común dotadas de una fuerza simbólica extraordinaria, que atraen casi naturalmente las intuiciones, instintos, valores y deseos presentes en el espacio social. [...] El neoliberalismo se recicla constantemente en un verdadero sistema discursivo con pretensiones hegemónicas cuyos efectos se proyectan omnipresentes en las maneras de pensar y en las prácticas político-económicas, hasta el punto de ahora formar parte de los esquemas de representación de primer orden, con el que interpretamos y comprendemos el mundo. Y aquí radica su verdadero triunfo político. El neoliberalismo ha forjado un “arte de gobierno”, en palabras de Foucault, convirtiendo los hechos en ley: la facticidad de la desigualdad, en la ley de una recompensa desigual a una supuesta desigualdad de capacidades; el fracaso de las alternativas socialistas, en la ley de la necesidad de la sociedad de mercado; la crisis del Estado de Bienestar, en la ley de la prescindencia estatal respecto de los modelos de redistribución existentes. Podríamos decir, en síntesis, que el neoliberalismo, en buena medida, gobierna no “o con la competencia, sino también con el sentido común (pp. 81-82).

Si bien reconocemos que asistimos a una crisis capitalista de carácter estructural, objetiva y con fundamento en las condiciones de producción del valor, la breve reconstrucción realizada

nos muestra que los intentos de su superación implican disputas políticas, económicas y culturales en las que se ponen en juego proyectos y valores diferentes, en coyunturas de mayor o menor permeabilidad a las transformaciones en clave emancipatoria. Aquí la producción de conocimiento y la reflexividad del debate profesional respecto de la Cuestión Social, el Estado y las políticas sociales es central. El Estado como ámbito privilegiado de la reproducción social en sentido amplio, instituye significaciones que orientan la vida social, brindando un reaseguro a la reproducción de la fuerza de trabajo en condiciones dignas, o por el contrario, reforzando su precariedad. En términos de Vilas (2011) esto supone pensar el Estado desde la política, es decir, reflexionar sobre las tres formas en que se expresa y materializa su dimensión política: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades. Es aquí donde las políticas sociales estatales, condensan la hegemonía y tienen capacidad de normatizar y normalizar, siendo el Estado un actor/ámbito protagónico en “la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos “merecedores” de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento” (Grassi, 2001: 4). Asimismo, la perspectiva crítica nos advierte respecto de por un lado, la falsa escisión entre las dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales al momento de analizar el campo de las políticas sociales y sus intersecciones con el Trabajo Social en las sociedades democráticas neoliberales. Y por otro, que las políticas sociales –en su condición de práctica social pública– se encuentran constitutivamente imbricadas a la producción simbólica de la vida social, y dinamizan discusiones acerca del orden social general, del entramado institucional y de las necesidades de grupos sociales, siendo productoras de significados que dan lugar a diferentes arreglos y hegemonías.

En concordancia con esta interpretación, señalamos algunas preocupaciones respecto a la producción de conocimiento de las ciencias sociales considerando los atravesamientos de la crisis, los procesos de *taylorización* y la heterogeneidad y disparidad de sus desarrollos en las diferentes regiones del país. Esos señalamientos conllevan a asumir –como desafío y como responsabilidad– la urgente tarea de fortalecer condiciones institucionales y procesos de trabajo que permitan generar un conocimiento social relacional y estratégico, riguroso, crítico e histórico. Movilizadas por este interés, nos disponemos a continuar el trabajo de campo, analizando las producciones de las organizaciones del Trabajo Social, identificando las perspectivas teórico-epistémicas que las sustentan, así como las estrategias metodológicas que posibilitaron esas elaboraciones y sus anudamientos con la producción de conocimiento en y sobre las dinámicas de las desigualdades y del accionar estatal en el período. En este sentido, antes que situar el neoliberalismo como simple marco del debate, nos preguntamos en qué términos y con qué recursos el colectivo profesional viene desplegando una reflexividad crítica para dar cuenta de la multidimensionalidad de la crisis –económica, cultural, civilizatoria, ambiental, subjetiva, etc.–.

Ubicamos también la situacionalidad geopolítica y la temporalidad histórica como dos claves analíticas indispensables para favorecer la construcción de un conocimiento crítico que dé cuenta de las experiencias particulares de nuestra región. Un conocimiento que dialogue con

el acumulado del análisis de sistemas-mundo como perspectiva epistemológica, abriendo posibilidades de construir nuevos saberes a partir de preguntas fundamentales generadas desde el ejercicio de impensar la ciencia social del siglo XIX (Wallerstein, 2002). Esta cosmovisión contraría la lectura del “puro presente” que cotidianamente los sectores hegemónicos pugnan por instalar, valorizando “o la temporalidad de su discurso (Lynch, 2020). Y nos convoca a prestar atención a la larga onda de democratización –tanto social como política– acaecida en los últimos cien años en Latinoamérica, en periodos de desarrollo e involución política, en una temporalidad secular que articula pasado y presente, donde se inscriben coyunturas y acontecimientos que remiten a tiempos mayores de la historia del subcontinente (Braudel, 1970; Rueschemeyer, Stephens y Stephens, 1992).

En sintonía con estas ideas, reafirmamos que el acto de conocer tiene valor si permite comprender y transformar las instituciones que habitamos y los problemas que en ellas se expresan. Siendo esto así, es pertinente explorar en qué medida el debate de las organizaciones del Trabajo Social en Argentina recuperó el entronque capitalista-patriarcal-colonial en el análisis de la cuestión social, y en la construcción de su agenda, propiciando –o no– interlocuciones con el Estado –mediadas por las políticas sociales–, y con las luchas de sectores históricamente subalternizados. Y consideramos necesario revisar el diálogo, la pregnancia o indiferenciación puesta de manifiesto en el debate de las organizaciones del Trabajo Social, respecto no “o de las definiciones neoliberales que orientaron la acción estatal en cada período; sino también en torno de “los criterios metodológicos de la crítica neoliberal en relación a la política social” (Grassi, 2001). Crítica que, en algunos momentos, señaló el déficit de financiamiento –lo que habilitó resignificaciones en la lógica gerencial-eficientista y en la importancia de optimizar recursos–; en otros planteó la necesidad del fortalecimiento familiar y del desarrollo comunitario –lo que muchas veces justificó la familiarización de los cuidados y el emprendedurismo como eje de la asistencia–.

Concluimos puntualizando la importancia de revisar el estatuto crítico de las ciencias sociales y del Trabajo Social como condición indispensable para comprender e intervenir frente a nuevas formas de constitución de lo social, en un tiempo donde la estatalidad, los derechos y lo público son puestos en jaque por una crítica libertaria anarcocapitalista aguda, asentada en un imaginario social que considera a estos elementos como una intromisión que condiciona la libertad de mercado.

## Referencias bibliográficas

- 
- Argumedo, Alcira (2008) Exposición en Carli, Sandra y Pereyra, Diego (coord.) “El estado de las Ciencias Sociales en Argentina: formación, balances y perspectivas.” CLACSO. En 1 “El estado de las Ciencias Sociales en Argentina: formación, balances y perspectivas”. Pp. 13-18.
- Argumedo, Alcira (2002) Crisis de las Ciencias Sociales de la Argentina en crisis. CODESOC, Prometeo. Buenos Aires. Pp. 69-113.

- Borovinsky, Alina (2018) "Individuo, comunidad, derechos: ¿una alternativa populista?" Cap. en Beatriz Dávila [et al.] *La libertad como tecnología de gobierno: derechos, estado y poder en el liberalismo y el neoliberalismo* / 1° ed. Paraná EDUNER. UNER.
- Braudel, Fernand (1970) *La historia y las ciencias sociales*. Alianza editorial, Madrid.
- Brown, Wendy (2020) *En las ruinas del neoliberalismo: el ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Ed. Tinta Limón. Bs As.
- Cruz, Verónica (2023) "Universidad Pública, Democracia y Derechos. Notas acerca de un devenir" en *Alquimia Educativa*. Vol. 10 N° 1. Editorial UNCa. Facultad de Humanidades- Cs de la Educación UNCa. Argentina. En: *Universidad Pública, Democracia y Derechos. Notas acerca de un devenir*
- Féliz, Mariano (2021) ¿Veinte años no es nada? Neodesarrollismo, movimientos populares y nueva forma estatal en Argentina. Dossier (En) clave Comahue N° 27, FADECS UNCo pp. 6-37. Disponible en: ¿Veinte años no es nada? Neodesarrollismo, movimientos populares y nueva forma estatal en Argentina | (En)clave Comahue. Revista Patagónica de Estudios Sociales.
- Féliz, Mariano y López, Emiliano (2012) Proyecto neodesarrollista en Argentina ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista? Bs As: Editorial El Colectivo.
- Féliz, Mariano (2011) Neoliberalismos, neodesarrollismos y proyectos contrahegemónicos en Suramérica, Revista Astrolabio. Nueva época, 7 pp. 238-265 CIECS/CONICET-UNC, Córdoba.
- Fraser, Nancy (2023) *Capitalismo Caníbal*. Siglo XXI Editores CABA Argentina.
- Gago, Verónica (2014) *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires, Tinta Limón ediciones.
- Grassi, Estela (2008) Debates teóricos, capacidad de crítica y profesionalidad. Revista de Trabajo Social "Plaza Pública" Año1 N° 1, pp. 10-21. Diciembre. UNICEN, Tandil.
- Grassi, Estela (2001) Ponencia "Cuestión social, cuestión de Estado: lo político de la política social." UBA-Facultad de Ciencias Sociales. 23p. Buenos Aires. En línea <https://biblioteca.inap.gob.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8659>
- Harvey, David (2007) *Breve historia del neoliberalismo*. Traducido por Ana Varela Mateos. Ediciones Akal. Madrid, España. En *Breve Historia del Neoliberalismo*.
- Kaufman, Alejandro (2008) Exposición en Carli, Sandra y Pereyra, Diego (coord.) *El estado de las Ciencias Sociales en Argentina: formación, balances y perspectivas*. CLACSO. En 1 "El estado de las Ciencias Sociales en Argentina: formación, balances y perspectivas". Pp. 8-10.
- Lijterman, Eliana (2018) "Crisis social y reactualizaciones del desarrollo en Argentina" en Lijterman Eliana *Saberes técnicos y políticas sociales La orientación de las políticas de asistencia y de seguridad social del Estado Nacional dirigidas al trabajo informal*. Argentina, 2003-2015. UBA Sociales, Ed. Tesseo. Disponible en: <https://www.teseopress.com/saberesypoliticassociales/chapter/crisis-social-y-reactualizaciones-del-desarrollo-en-argentina-el-trabajo-como-articulador-del-nuevo-modelo-politico-economico>
- Lynch, Nicolás (2020) *Para una crítica de la democracia en América Latina* 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Morresi, Sergio (2008) *La nueva derecha argentina. La democracia sin política*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires, Biblioteca Nacional.
- Piovani, Juan (2016) "Estudios sobre consumos culturales en la Argentina contemporánea". En Grillo, Mabel; Benítez Larghi, Sebastián; Papalini, Vanina. CABA. CLACSO/CODESOC PISAC-Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea.

- Puello Socarrás, José (2010) "Escribiendo un "Nuevo Neoliberalismo". Revista Anuario de Investigaciones. Ed. Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas.
- Puello Socarrás, José (2010) "Del Homo Œconomicus al Homo Redemptoris: Emprendimiento y Nuevo Neo-liberalismo." Revista Otra Economía. Ed. UNGS.
- Rinesi, Eduardo (2017) "Nuevos y viejos interrogantes: las ciencias sociales ante la actual coyuntura política" en Wagner, María Alejandra y Rozas Pagaza, Margarita (comps.) Igualdad y desigualdad en América Latina: generando debates en el Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social. CABA, FTS-UNLP/Espacio Editorial.
- Ré, Fernando (2018) "Estado, gobierno y derechos: el potencial performativo del neoliberalismo." Cap. en Beatriz Dávila [et al.] La libertad como tecnología de gobierno: derechos, estado y poder en el liberalismo y el neoliberalismo / 1a ed. EDUNER, Paraná UNER.
- Rodríguez Enríquez, Corina y Reyes, Fernanda (2006) La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo. Documento de Trabajo No 55. Centro interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas.
- Rueschemeyer, Dietrich; Stephens, Evelyn y Stephens, Jhon (1992) Capitalismo y democracia. Universidad de Chicago.
- Schuster, Federico (2008) Exposición en Carli, Sandra y Pereyra, Diego (coord.) "El estado de las Ciencias Sociales en Argentina: formación, balances y perspectivas." CLACSO. En 1 "El estado de las Ciencias Sociales en Argentina: formación, balances y perspectivas". Pp. 3-6.
- Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2009) Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras. Editorial Biblos. 3ra edición.
- Twaithes Rey, Mabel y Ouviña, Hernán (2016) Tensiones Hegemónicas en la Argentina reciente. Cap. en Oliver Costilla, Lucio (coord.) Transformaciones recientes del Estado integral en América Latina. Críticas y aproximaciones desde la sociología política de Antonio Gramsci. Biblioteca, Arte y Letras. México.
- Vommaro, Pablo (2023) ¿Por qué Latinoamérica necesita hacer más ciencia propia en la región? Entrevista publicada en Infobae, 31 de julio. Disponible en: <https://www.infobae.com/educacion/2023/07/31/por-que-latinoamerica-necesita-hacer-mas-ciencia-propia-en-la-region/>
- Vilas, Carlos (2011) "Pensar el Estado." Conferencia en ceremonia-homenaje a su trayectoria académica e intelectual. Universidad Nacional de Lanús. 24 de junio de 2005. EDUNLa. <http://edunla.unla.edu.ar/publicaciones/catalog/book/179>
- Wallerstein, Immanuel (2002) Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido, una ciencia social para el siglo XXI. Cap. II. El mundo del saber. México, Siglo XXI.



# EXPRESIONES TENSIONANTES EN AMÉRICA LATINA OFENSIVAS Y RESISTENCIAS EN TERRITORIOS DE SACRIFICIO CON POBLACIONES SACRIFICABLES (EL CASO PROPIO) O “TERRITORIO DE PALABRAS SUELTAS”\*

Mónica Noemí Glomba (UNPA/UNLu) moninoba@hotmail.com

---

## Resumen

En el presente trabajo pretendo recuperar algunas líneas de reflexión analítica en torno al contexto latinoamericano, Considerando a este territorio como un territorio en disputa en términos geopolíticos entre los bloque económicos de EEUU y China, en el cual los estados partes, como tendencia, y dimensión institucional de los capitales transnacionalizados, generan estrategias de contrainsurgencia para garantizar que los mismos se constituyan en territorios expropiados para la acumulación del capital. La ponencia integra procesos de reflexión en el marco del proyecto de investigación “Cuestión Social, sujetos colectivos e intervenciones estatales en la provincia de Santa Cruz en contexto reciente”, cuyo director es Manuel Mallardi y el cual co-dirijo.

---

\* Territorio de palabras sueltas, alude a los obstáculos que tenemos en comprender las ofensivas/resistencias en sus diferentes dimensiones como un texto/contexto único en América Latina.



Señalo que los procesos de resistencia/defensiva no depende de agrupamientos orgánicos partidarios sino de otros sujetos colectivos que expresan un abanico de demandas y reclamos por situaciones de explotación-expropiación y opresiones. Es decir, indagar también a vuelo de pájaro como señala Luis Tapia “los flujos subterráneos de los procesos sociales” (2011).

Para ello pretendo exponer algunas tendencias que se visualizan en la realidad latinoamericana, como parte de este mundo globalizado. Considerando que este contexto exige los máximos esfuerzos de encuentro-síntesis para problematizar y repensar proyectos emancipatorios en la región: 1) La inserción de América Latina a través de la expropiación de los bienes comunes, lo que Harvey denomina acumulación por desposesión. 2) La forma en que opera la relación capital-estado, reubicando la idea de territorios transnacionalizados y estados transnacionalizados –difusos-porosos. 3) Manifestación de las estrategias contrainsurgentes como formas de respuestas de un estado transnacionalizado, tanto de manera directa como preventiva. 4) La tensión Desigualdad/Democracia, retomando el viejo fantasma del Plan cóndor en versión remixada. 5) Tensión progresía-izquierdas – derechas: disputa de sentido y de la materialización de la política. A la vez escenarios propios de la progresía y la izquierda que articulaban esas demandas, que articulaban el des-contento, la protesta, la esperanza (redistribución y reconocimiento), en la calle, las plazas, el espacio que denominamos en algún momento “lo público” se convierten en espacios de materialización de expresiones de derecha, que antes solo pregonaban un lugar político partidario en la tribuna de algún congreso y que hoy radicalizan sus posturas escindiendo el concepto de democracia del de libertad, en su sentido más liberal. La libertad irrestricta sobre el proyecto de vida del otro”. En esa lógica ¿el Estado se convierte en un mal necesario? Esta postura se sintetiza en esa vieja frase *lassiez faire et laissez passer* “dejen hacer, dejen pasar, el mundo va solo”.

**Palabras clave:** desigualdad - territorio - sujeto colectivo - contrainsurgencias

## Algunos elementos de diagnóstico en América Latina

*La Libertad no tiene nombre,  
No tiene estatua ni parientes.  
La Libertad es feroz.  
La Libertad es delicada.  
La Libertad es simplemente  
La Libertad.  
Raúl González Tuñón*

En el presente trabajo pretendo recuperar algunas líneas de reflexión analítica en torno al contexto latinoamericano, Considerando a este territorio como un territorio en disputa en términos

geopolíticos entre los bloque económicos de EEUU y China, en el cual los estados partes, como tendencia, y dimensión institucional de los capitales transnacionalizados, generan estrategias de contrainsurgencia para garantizar que los mismos se constituyan en territorios expropiados para la acumulación del capital. La ponencia integra procesos de reflexión en el marco del proyecto de investigación “Cuestión Social, sujetos colectivos e intervenciones estatales en la provincia de Santa Cruz en contexto reciente”, cuyo director es Manuel Mallardi y el cual co-dirijo.

Señalo que los procesos de resistencia/defensiva no depende de agrupamientos orgánicos partidarios sino de otros sujetos colectivos que expresan un abanico de demandas y reclamos por situaciones de explotación-expropiación y opresiones. Es decir, es necesario indagar a vuelo de pájaro como señala Luis Tapia “los flujos subterráneos de los procesos sociales” (2011).

Para ello pretendo exponer algunas tendencias que se visualizan en la realidad latinoamericana, como parte de este mundo globalizado. Considerando que este contexto exige los máximos esfuerzos de encuentro- síntesis para problematizar y repensar proyectos emancipatorios en la región:

- 1) La inserción de América Latina a través de la expropiación de los bienes comunes, lo que Harvey denomina acumulación por desposesión.
- 2) La forma en que opera la relación capital-estado, reubicando la idea de territorios transnacionalizados y estados transnacionalizados –difusos-porosos.
- 3) Manifestación de las estrategias contrainsurgentes como formas de respuestas de un estado transnacionalizado, tanto de manera directa como preventiva. Podemos señalar también que la estrategia de guerra híbrida ha tomado en el territorio relevancia en los últimos 30 años
- 4) La tensión Desigualdad/Democracia.
- 5) Tensión progresía-izquierdas-derechas: disputa de sentido y de la materialización de la política en el territorio y en particular en Argentina. A la vez escenarios propios de la progresía y la izquierda que articulaban esas demandas, que articulaban el des-contento, la protesta, la esperanza (redistribución y reconocimiento), en la calle, las plazas, el espacio que denominamos en algún momento “lo público” se convierten en espacios de materialización de expresiones de derecha, que antes solo pregonaban un lugar político partidario en la tribuna de algún congreso y que hoy radicalizan sus posturas tanto en sus políticas económicas, como en las formas que adopta el estado en esta fase de acumulación. La libertad irrestricta sobre el proyecto de vida del otro” En esa lógica ¿el Estado se convierte en un mal necesario? Esta postura se sintetiza en esa vieja frase *lassiez faire et laissez passer* “dejen hacer, dejen pasar, el mundo va solo”.

## Retomando algunas premisas

En primera instancia afirmar que una recomposición neoliberal en América latina en el marco de las lógicas de reacomodamiento del capitalismo y los nuevos poderes regionales, im-

plica preguntarnos ¿cómo ingresa AL en esa trama de relaciones centro periferia? Si bien el concepto sugiere cierto arcaísmo representa las formas en las cuales se relacionan los países y los estados nación con límites difusos, dado por la transnacionalización del capital como elemento perdurable. La libre circulación del capital y la cada vez más restringida circulación de la clase, ambos elementos perdurables.

En esa línea el proceso de acumulación del capital dado en el siglo XVI que nos ubicara como región exportadora de los bienes necesarios para la reproducción del capital en los países que iniciaban la industrialización, hoy se replica con nuevos ingredientes. En primera instancia afirmar el ciclo dependiente de las economías latinoamericanas, ya que quienes se dedican a la producción, circulación son los mismos capitales transnacionalizados que en otras regiones del mundo tienen a su cargo la producción de insumos tecnológicos de alta complejidad con los cuales se elabora. Es decir el ciclo completo de producción, circulación y distribución se concentra –como tendencia– en los mismos actores. Así la transferencia de capital desde los países periféricos a los centrales se observa sin mediaciones por parte de los estados, que han suscitado mecanismos de desregulación que favorecen estas condiciones desde el inicio del ciclo neoliberal. Las dictaduras en América Latina son parte de ese puntapié inicial necesario para las modificaciones radicales de esa materialidad. Por otro lado, y retomando a Ruy Mauro Marini (1972), podemos señalar que los mecanismos de explotación en nuestros países se han exacerbado a partir de diversas maniobras de la clase hegemónica: el aumento de la intensidad del trabajo; la prolongación de la jornada de trabajo; la disminución de la remuneración por el trabajo realizado. Generando una tendencia a una fuerza de trabajo en condiciones cada vez mayores de precariedad. Paralelamente la concepción de democracia fue mutando. Algunos autores, entre ellos Kristin Roos, habla de la democracia en venta, y grafica en una frase de Louis Auguste Blanqui lo siguiente “usted me dice: no soy burgués, ni proletario, soy demócrata. Cuidado con las palabras sin definición, son el instrumento favorito de los intrigantes...” (2010: 95). Así las modificaciones en la materialidad se acompañan de modificaciones sustanciales en las formas del estado y en los marcos normativos que rigen la vida de los pueblos. Marini señalaba al respecto en el año 1972 “una clase dominante unificada más en torno de su Estado” (Marini, 1972:99). Sin embargo es menester tener en cuenta que la disputa entre bloques hegemónicos a nivel mundial<sup>1</sup> asumen materialidades diferentes en América Latina, observar esas singularidades también nos brinda pistas del hacia dónde vamos.

## Un paréntesis con suspensivos

El ciclo denominado populista en América Latina, o en algunos casos “marea rosa”, en términos generales implicó un proceso de redistribución de la riqueza socialmente producida, pero sin modificar sustancialmente el núcleo duro que permite la inserción de nuestros países en la división internacional del trabajo principalmente a través de la expropiación de los bienes

<sup>1</sup> Estamos señalando así la preeminencia de por los menos dos bloques, uno con eje en China y los Brics y otro con eje en EEUU y sus aliados en relación de subordinación: Europa.

comunes (seguramente Venezuela y Bolivia nos demandarían un apartado especial) Ese proceso que algunos denominan neoextractivista ya que se ubica en una nueva fase de acumulación del capital, implica, por un lado, una profundización de la explotación de la fuerza de trabajo, y procesos de expropiación de los territorios, que se materializan en la extracción de los bienes comunes. Las modificaciones de constituciones nacionales, provinciales, la aprobación de determinadas leyes en diversos países (Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia, entre otros)<sup>2</sup> han favorecido estas instancias otorgando legalidades para esa expoliación, aun con diferencias en sus construcciones políticas-discursivas. Y por otro, se traducen en deudas externas impagables por generaciones de pueblos deudores con los organismos internacionales.

Siguiendo con este paréntesis, como parte de la caracterización de los gobiernos de perfil progresistas parafraseo a Follari quien expresa, que hubo una condensación de la práctica política en el Estado, liderazgos que se ponderan por encima de programas e ideologías, una idea de democracia, con fuerte impronta procedimental, que volvió a ubicar a la política en ese ideario liberal de la democracia parlamentaria. Ross señala al respecto de la democracia como única forma de vida, que hay demócratas liberales, demócratas progresistas, demócratas troskistas, demócratas conservadores, pero también hay demócratas dictatoriales. Como prueba sobra un botón, no? Es decir, sería propio también hablar de la crisis de las democracias liberales occidentales, sabiendo que en esa disputa por la hegemonía aparecen otras formas de gobiernos. Cambiar la posición de la mirada, salir del eje occidente/oriente, tal vez pueda colaborar con otras reflexiones y ubicar que en el contexto latinoamericano también se trazan esas disputas.

## **Retomando algunas reflexiones en un Territorio de Palabras Sueltas (armando el acróstico)**

Para pensar este contexto exige –como señalé anteriormente– los máximos esfuerzos De análisis encuentro para problematizar y repensar proyectos emancipatorios en la región. Retomo algunos de esos punteos iniciales de manera sintética.

- 1) La inserción de América Latina a través de la expropiación de los bienes comunes, lo que Harvey denomina acumulación por desposesión. América Latina es un territorio fundamental en esa pelea Geopolítica: tiene el 85% del litio, el 40% del níquel, el 43 del cobre.
- 2) La forma en que opera la relación capital-estado, reubicando la idea de territorios transnacionalizados y estados transnacionalizados –difusos-porosos.

En ese proceso capital y Estado (como forma política del mismo) operan para reproducir relaciones societales basadas en la destrucción de la vida y de la Naturaleza, máxima expresión de su irracionalidad. En ese sentido el Estado asume funciones particulares y específicas que

<sup>2</sup> En Colombia podemos retomar la injerencia en las decisiones institucionales y en las normas y políticas por parte de las empresas, élites económicas y políticas en licencias por explotación, daños socioambientales, ausencia de restitución de tierras a campesinos y pueblos originarios.

permite justamente garantizar un modelo extractivista generando las condiciones de gobernanza en los territorios para garantizar la expropiación. En nuestro país el RIGI viene a sellar legislaciones posteriores

3) Podemos compartir el enfoque de Gustavo Merino, cuando define que estamos ante una guerra mundial híbrida y fragmentada. En ese sentido en América Latina y en particular en algunos países, asistimos a estrategias del bloque del poder imperial que se manifiestan en estrategias de contrainsurgentes como formas de respuestas de un estado transnacionalizado, tanto de manera directa como preventiva. Señala Merino “Esta GMH se desarrolla en todos los frentes: económico, tecnológico, financiero y comercial; informacional, psicológico y virtual. Así, hablamos de guerra comercial, guerra económica, guerra de la información, guerra psicológica, guerra cibernética, guerra de divisas, guerra financiera, guerra biológica. La guerra judicial (conocida como lawfare) y la guerra cognitiva” Podemos hacer un recorrido por nuestros países de la región y señalar .

4) Tensión progresía-izquierdas-derechas: disputa de sentido y de la materialización de la política. A la vez escenarios propios de la progresía y la izquierda que articulaban esas demandas, que articulaban el Des-contento, la protesta, la esperanza (redistribución y reconocimiento), en la calle, las plazas, el espacio que denominamos en algún momento “lo público” se convierten en espacios de materialización de expresiones de derecha, que antes solo pregonaban un lugar político partidario en la tribuna de algún congreso y que hoy radicalizan sus posturas escindiendo el concepto de democracia del de libertad, en su sentido más liberal. La libertad del individuo. La libertad irrestricta sobre el proyecto de vida del otro” En esa lógica ¿el Estado se convierte en un mal necesario? Para muchos sectores sí, para muchos sectores hoy movilizados la libertad de mercado, el anti estatismo, el emprendedurismo, la meritocracia, se sintetizan en esa vieja frase *lassiez faire et laissez passer* “dejen hacer, dejen pasar, el mundo va solo”. Lo público se redefine, gana materialidad el individuo en la calle, en las redes, en su home office, dentro del propio Estado, como topo.

Por otro lado comprender la dinámica de América latina en el marco de los nuevos poderes globales/regionales que se observan fortalecidos, nos interpela: ¿que implica una recomposición neoliberal en América Latina y como tensiona esa recomposición lo que conocemos como democracia? ¿Para quienes son esas nuevas ventanas de oportunidades? ¿Izquierdas-Derechas? ¿Qué particularidades asumen y que posibles desafíos podemos señalar? Compartimos, como señala Nancy Fraser que esta fase caníbal del capitalismo genera otro problema (2023: 184) “el poder público legítimo y eficaz es condición de posibilidad de la acumulación sostenida de capital; sin embargo, el impulso del capital hacia la acumulación ilimitada tiene a desestabilizar, con el tiempo, los poderes públicos de los cuales depende”. Haciendo alusión a la crisis de la democracia occidental en la etapa actual. Expresiones tales como “barbarie”, “deshumanización” se tornan parte de los discursos resistentes que se construyen y a la vez asistimos a procesos de destitución de derechos, que se manifiestan no solo en las condiciones materiales de vida de la población, sino en una construcción subjetiva con predominio de algunos valores re-significados, por ejemplo, la libertad, la justicia, la ciudadanía, democracia.

Hago hincapié en el uso del término “procesos” para configurar que esa pérdida no ha comenzado hace ahora, sino que data por lo menos en nuestro país, desde la dictadura militar hacia acá. Modificando sustancialmente en primera instancia la matriz productiva del país, a la propia clase trabajadora, y reconfigurando al estado. Podemos señalar en ese proceso algunos paréntesis, asociados al período de la primera oleada progresista en A.L, pero sin cambios sustanciales en términos estructurales.

Existe desde los 90 hacia acá una mutación de la idea de lo “común”. Esta idea de la Democracia en venta, como señala Ross, que ha tomado las reivindicaciones del pueblo, como ley de mayoría, para después traducirse (muchas veces) en una política colonial. ¿Podemos negar acaso que en la nueva división geopolítica de los países postpandemia, EEUU pretende que AL siga configurándose en su patio trasero? ¿Qué nuevas configuraciones regionales podemos pensar para construir un territorio con capacidad de negociación y autonomía en la disputa global?<sup>3</sup> ¿Cómo se configuran las relaciones entre los países de la región? ¿Cooperación? ¿Conflicto? ¿Enfrentamiento?<sup>4</sup> ¿Cómo ingresa la Argentina de Milei en esa configuración territorial?<sup>5</sup>

## Síntesis de las tendencias

Un análisis crítico de la realidad latinoamericana que avizore un horizonte emancipatorio exige no solo la lectura de las particularidades, sino una lectura que ubique el desarrollo de las relaciones de fuerza en escenarios globales. En esta perspectiva ubicar ciertas tendencias a los fines de profundizar su análisis posiblemente nos otorgue algunas otras lecturas en clave de proyectos emancipatorios.

- 1) Clima inestabilidad política en América Latina que podría dar lugar a nuevos escenarios confusos de ¿democracia de baja intensidad?
- 2) Clima de violencia política/represiva, ejercicio de la violencia por parte del Estado y otros agrupamientos (tercerización/privatización de la violencia).
- 3) Desigualdad en el centro de la escena como núcleo a problematizarse. Hoy estamos señalando que la pretensión de un mundo unipolar bajo la hegemonía de EEUU deja millones de seres humanos por fuera de todo. ¿Qué posición asumen los proyectos emancipatorios?

3 El alineamiento incondicional de Milei con EE.UU. e Israel lo sitúa como el saboteador de la unidad latinoamericana, agigantando su distancia de gobiernos progresistas como los de Brasil, Colombia, Venezuela y México, que intentan desplegar políticas autónomas, no alineadas con el bloque que preside EEUU y más próximas a los BRICS.

4 La irrupción en la embajada de México por parte de la policía de Ecuador para arrestar a Jorge Glas, marca un nuevo momento en la política internacional de A.L.

5 Respecto de la política internacional del gobierno de Milei con respecto a EE.UU, Leandro Mongerfeld señala “el gobierno de Milei recibió a todos los funcionarios de los tres poderes de Estados Unidos que visitaron el país: el director de la CIA, William Burns, visitó en marzo la Casa Rosada, la generala Laura Richardson fue agasajada por el propio presidente en Ushuaia y en el Aeroparque, el secretario de Estado Antony Blinken, fue invitado por Milei a saludar desde el histórico y emblemático balcón de la Casa Rosada el 23 de febrero.

- 4) La Democracia occidental como forma de vida no garantiza “que se vive, se coma, se eduque...”. Es decir, pone al descubierto la colonialidad del poder. ¿Se puede pensar en esta democracia conviviendo con tanta desigualdad? ¿Podemos pensar en otras formas? ¿Mirar desde otras posiciones?
- 5) El avance de la derecha en escenarios propios de los espacios de izquierda y progresistas fundamentalmente en grupos etarios jóvenes varones, con una fuerte validación de la existencia de la propiedad privada y el individuo.
- 6) Tensiones socio-políticas entre la idea de ciudadanos de derechos y sujeto político ¿Quiénes se manifiestan? ¿Qué concepto de ciudadano prevalece? ¿A qué ciudadanías estamos haciendo referencia? ¿Quiénes son los portadores de derechos? ¿De qué derecho son portadores? ¿Sujetos populares extraccionados? ¿la plebe? ¿Quiénes son hoy los sujetos políticos? ¿se articulan ambas categorías? ¿Cuál se manifiesta como tendencia?
- 7) Análisis de las particularidades que asumen la explotación y las opresiones en América latina, retomando por ende la intersección entre capitalismo/colonialismo situación de la clase trabajadora en términos de precarización de sus condiciones de vida y su vinculación cuestión indígena y afrodescendiente – género y diversidades - juventudes ¿Cómo se articulan reclamos de redistribución socio económicas y reconocimiento socio culturales? (Nancy Frazer) ¿Es posible hoy esa articulación?
- 8) Tensionar/problematizar la relación entre democracia y desigualdad – Ciudadanos de derechos y sujeto político ¿Cuáles son las referencias teóricas para interpelar/comprender al sujeto? ¿Desde arriba? ¿Desde abajo? ¿Desde arriba y desde abajo? ¿Qué forma adquiere hoy ese sujeto político? ¿Dónde se expresa? ¿En la calle? ¿En el barrio? ¿Dónde se construye mayor capacidad de organización, autonomía? ¿De ciudadano a sujeto popular? ¿Qué es hoy lo común?

### **Claves de recomposición de las resistencias en los territorios sacrificables**

Hacerse esa pregunta en este contexto nos brinda tal vez algunas pistas posibles para comprender lo que acontece y para construir respuestas que aporten a procesos emancipatorios. No queda mucho espacio para las medias tintas. De la misma manera en que el capitalismo radicaliza su modo de acumulación atentando contra el ambiente y la humanidad y sus formas políticas con una derecha radical, de la misma manera las alternativas que se vayan construyendo deberían radicalizar también sus posiciones.

Registrar la composición del sujeto político en los procesos de subjetivación política en A.L desde las primeras rebeliones en Chile (2019), Ecuador, Colombia, tal vez nos den algunas



pistas.<sup>6</sup> En esa línea podemos señalar la irrupción de jóvenes secundarios, universitarios, feminismos con incursión en las calles, en las redes, en condiciones de precariedad presentes y en el horizonte, con predominancia en los reclamos de sectores asociados a trabajadores de la educación, el transporte y los servicios, y con formas radicales de expresión. Raúl Zarzuri Cortes señala (2022) “Así, emergen novedosas formas de participación política: militancias transitorias; participación en redes sociales; vigilancia del acontecer político a través de lectura de medios de comunicación entre otros) que dan cuenta de un ciudadano activo, donde la participación se realiza de manera fuertemente individualizada” (inicialmente). En Ecuador, durante el 2022 se hace visible un sujeto político des-colonial, comunitario, joven en la trama urbana. Ambas experiencias con fuerte impronta antineoliberal, anticolonial y antimperialista. Algunos autores señalan como característica principal de esta población su rasgo de “sin identificación institucional o corporativa” (SIIC) En Colombia, el Paro Nacional del 2021, previo a la irrupción de Petro-Francia se dan en el marco de un proceso de “paz” con la matanza de líderes y lideresas comunitarias, la masacre permanente de desmovilizados, el incumplimiento de parte del acuerdo y como repudio a un proyecto de reforma tributaria impulsado por el Gobierno de Iván Duque.

Por otro lado, los sectores más dinámicos están asociados a las modificaciones sustanciales que se dieron en esos países en el marco de la profundización de las políticas neoliberales/extrac-tivistas.

Si pensamos en un recorte temporal focalizado en nuestro país, desde la asunción del gobierno de Milei y la radicalización de sus medidas que implican en primera instancia una reconfiguración del estado, los sectores más dinámicos se vinculan hoy a los trabajadores del estado, es decir organizados en sus centrales. Los sectores productivos devienen de un proceso de descomposición en términos de su precariedad contractual y hoy representan un porcentaje menor como fuerza de trabajo asalariada, también con precariedad en la sindicalización y en la representación de estos espacios.

Ubicar en Argentina la recomposición del sujeto político, implica preguntarse cuáles son los sectores que hoy dinamizan los procesos de lucha en el país. El camino que se viene transitando en relación a la defensa de la Universidad Pública, tal vez sea una clave. Más de un millón de jóvenes movilizados en todo el país, previas manifestaciones cartelazos, asambleas, artivismo, y un arco de solidaridad concreta (organizada y no) en relación al reclamo. Recuperar la potencialidad de autonomía del movimiento de mujeres, tal vez sea otra clave. Tener una mirada atenta sobre los territorios que trazan lógicas organizativas para garantizar la reproducción de la vida, puede ser otra clave. Observar, participar, construir, encontrar, proponer en esas tramas de relaciones una nueva idea de “lo común”, de proximidad, tal vez nos lleve a valorizar la vida y la idea sustancial primaria, de que “nadie se salva solo”.

6 Se recomienda consultar Estallido: La protesta social en América Latina del 2018 al 2022 de Martín Mosquera, Pedro Perucca, Florencia Oroz y Agustín Nava en <https://left.eu/app/uploads/2024/01/Estallido-La-protesta-social-en-America-Latina.pdf>

Frantz Fanon se preguntaría en su libro *los Condenados de la Tierra ¿Cómo debe ser adquirida la libertad y la dignidad cuando se ponen en cuestión?*

Como decía ese gran poeta Raúl González Tuñón:

*La Libertad no tiene nombre,  
No tiene estatua ni parientes.  
La Libertad es feroz.*

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G; Badiou y otros (2010) *Democracia ¿en qué Estado?* Editorial Prometeo.
- Bonavena, P. y Nievas, F. (2015) *Guerra: Modernidad y contramodernidad*. Argentina. Editorial Final Abierto.
- Dussel, E (1973) *Metafísica del Sujeto y Liberación*. En [https://www.enriquedussel.com/txt/Textos\\_Articulos/35.1971\\_espa.pdf](https://www.enriquedussel.com/txt/Textos_Articulos/35.1971_espa.pdf)
- Fanon, F. (2018) *Los condenados de la Tierra*. México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Follari, R. (2020). *Después del aislamiento (del compilado de A. Grimson El futuro después del COVID, Argentina Unida)*.
- Fraser, N. (2023) *Capitalismo Caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta y hasta pone en peligro su propia existencia*. Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Harvey, D. (2003) *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal. Punto IV.
- Katz, C. (2024) *América Latina en la encrucijada global*. Buenos Aires, Batalla de ideas.
- Konder, L (2017) *Marxismo y Alienación. Contribución a un estudio del concepto marxista de alineación*. Editorial Dynamis.
- Ross, K. (2010) *Democracia en venta en Democracia ¿en qué estado?* Argentina. Ed. Prometeo.
- Mallardi, M (2015) *Cuestión Social y Cotidiano. Implicancias objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista*. Buenos Aires. Editorial Dynamis.
- Marini, R (2022) *La acumulación dependiente y la superexplotación del trabajo en (Comp. Kohan, N) Teoría del Imperialismo y la Dependencia. Desde el sur global*. Buenos Aires. Editorial Cienflores-Amauta Insurgente.
- Marro, Katy (2019) *Interpelando al Trabajo Social desde las luchas y resistencias que brotan de las expresiones de la cuestión social en (Comp.Mamblona-Matusevicius) Luchas Sociales, sujetos colectivos y Trabajo Social en América Latina*. Argentina. Ed. Puka.
- Merino, G. (2023). *La guerra mundial híbrida y la rivalidad entre Estados Unidos y China*. En *Frontiers in Political Science Volume 4* (Enero 2023. Disponible en: | <https://doi.org/10.3389/fpos.2022.1111422>
- Morgenfeld, L. (2024) "Milei y la sumisión neocolonial a Estados Unidos", en *Tektónicos. Dinámica de la arquitectura global*, 5 de mayo de 2024. Disponible en: <https://tektonikos.website/milei-y-la-sumision-neocolonial-a-estados-unidos/>
- Netto, J. (s/f) *Concretización de derechos en tiempos de barbarie*.
- Tapia, L (2011) *La Política Salvaje*. Buenos Aires: Editorial Waldhuter.

Vidal, Mauricio (2019) Trabajo Social y movimientos sociales en (Comp. Mamblona-Matusevicius) Luchas Sociales, sujetos colectivos y Trabajo Social en América Latina. Buenos Aires: Ed. Puka.

---

## Recursos digitales

<https://co.boell.org/es/2023/05/04/extractivismo-y-captura-corporativa-del-estado-en-colombia-aportes-contrala-impunidad>, consultado el 8/7/2024

<file:///C:/Users/acer/Downloads/aguzmanh,+04+Revisado.pdf> consultado el 18/07/2024

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/03/El-despertar-chileno.pdf>, consultado el 18/07/2024

<https://left.eu/app/uploads/2024/01/Estallido-La-protesta-social-en-America-Latina.pdf>, consultado el 19/07/2024



**GT 12**

# **POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRABAJO EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES**

**Coordinadores:**

**Diego Álvarez Newman y Maximiliano Arecco**



# LA EES N° 30 DE ESCOBAR Y EL DESAFÍO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA ACERCA DE LA DEMANDA LABORAL CERCANA\*

Cristian Ojeda (UNGS/FLACSO/UNPAZ) cristianojeda1978@gmail.com

## Fundamentación del tema

El Barrió Cabot de Garín del Partido de Escobar, es una barriada popular y periférica al centro de la localidad de Garín que cuenta con bienes y servicios de luz, gas, telefonía y en su mayoría sus calles están asfaltadas (el proceso de “mejorado” de las calles se culminó este último año 2023), el barrio tiene transporte público y paradas de colectivos. Su población en su mayoría, se compone de familias de baja calificación educativa y en su mayoría, acceden a trabajos precarios e informales tales como albañilería, vendedor/a ambulante, cuidado de personas, jardinería y poda, atención al cliente, empleados municipales, trabajadoras domésticas en barrios privados del distrito etc. Este Barrio limita al Sur con los Distritos de Tigre y Malvinas Argentinas; y como muchos barrios del Conurbano Bonaerense surgió del loteo irregular y de toma de tierras fiscales entre las décadas de los 60 y 70 del siglo pasado.

En el plano geográfico-urbano está estratégicamente ubicado respecto a tres Parques Industriales de la Provincia de Buenos Aires a detallar: 1) ESTE limita con el Parque Industrial de Garín

\* [N. de la E.] Por razones de diseño, se reformuló el título de esta ponencia. El título original es “El desafío de escuela secundaria frente a la representación social de su comunidad. La representación social que tiene la comunidad educativa del EES N° 30 de Escobar acerca de la demanda laboral cercana”.



Partido de Escobar y el Parque Industrial de Pacheco del Partido de Tigre;<sup>1</sup> 2) Al SUR del barrio se encuentra lindando con el Parque Industrial de Tortuguitas del Partido de Malvinas Argentinas.

La Escuela Secundaria N° 30 del Barrio de Cabot (0116MS0030), comparte edificio con la Escuela Primaria N° 24, y junto al Jardín de Infantes N° 920 –ubicado a 3 cuadras de las mismas– son las únicas instituciones educativas públicas del barrio. La modalidad de la EES 30 es Bachillerato en Economía y Administración.

En el año 2023 se realizó un proyecto de articulación (prueba piloto) con el Centro de Formación Laboral N° 402<sup>2</sup> (ex Centro de Formación Profesional) de Garín –ubicado dentro del Parque Industrial de Garín– para de esa manera comenzar a construir puentes para que los estudiantes del nivel superior (4to, 5to y 6to) puedan acceder a una calificación del nivel técnico-profesional-industrial, mediante cursos y talleres con certificados oficiales (matricula) emitido por el Centro de Formación Laboral mencionado. A partir de la coordinación de las direcciones de ambas instituciones educativas, estos talleres y cursos se realizaron a contra turno de la escuela secundaria para que los estudiantes puedan realizar ambas trayectorias educativas sin que exista superposición horaria. Es significativo destacar que hasta este momento la EES 30 de Cabot nunca implementó un proyecto articulador entre la Escuela y el Centro de Formación Laboral N° 402, o con Recursos Humanos de las empresas de estos aglomerados industriales señalados más arriba, tampoco vínculos con instancias mediadoras tales como Agencias de Trabajo de la zona, o las Oficina de Empleo Municipal para orientar a los estudiantes del último año de la escuela secundaria hacia esa oferta industrial inmediata.

Si bien existen políticas públicas que abordan esta temática como el “Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) o el “Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la EES N°30 no ha tenido acercamiento o aplicación de las mismas. En este sentido, la institución educativa, al ser una agencia del Estado, también tiene la función y potencialidad de conocer el entramado productivo<sup>3</sup> inmediato que la rodea, para de ese modo logra orientar y calibrar el contenido de sus planes de estudios de las materias del nivel superior (4to, 5to y 6to año) hacia la oferta laboral de esas dichas unidades productivas, y poder calificar la fuerza de trabajo de sus estudiantes.

1 En el Parque Industrial de Garín hay instaladas más de 60 empresas grandes de distintos rubros. En el Parque Industrial de Pacheco (Pdo. de Tigre) hay más de 50 empresas grandes, cuyo emblema es la Fábrica automotriz de Ford Argentina. Mientras que en Parque Industrial de Tortuguitas hay alrededor de 50 grandes empresas.

2 Los Centros de Formación Profesional (C.F.P.) son unidades educativas de la Dirección General de Cultura y Educación, que configuran una estructura educativa con jurisdicción y competencias específicas propias. Tienen por objeto la formación, especialización y actualización en saberes, capacidades y competencias de nivel técnico adecuadas a las demandas socio productivo y científico tecnológico. Desarrollan sus actividades en las áreas disciplinarias y/o tecnológicas con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa jurisdiccional (Reglamento General para los Centros de Formación Profesional. DGCE, 2018: 7).

3 Nos referimos al relevamiento de tipo de empresas existentes en esos Parques Industriales, sus rubros productivos y sus derivados, sus maquinarias y materias primas utilizadas, el proceso productivo, las diversas mercancías que se producen para el mercado mundial y para el mercado local, la división internacional del trabajo industrial, la organización productiva y administrativas de las empresas, el cuidado, seguridad e higiene laboral y el cuidado del medio ambiente, las formas de acceso al mercado de la fuerza de trabajo, la presentación de Curriculum Vitae, la organización sindical, y los conflictos laborales entre otros.

Construir una articulación entre la EES N° 30 y el mercado de la fuerza de trabajo de los parques industriales que lindan con el Barrio Cabot, permite a la institución educativa un acercamiento y objetivación de conocimiento e información acerca de la productividad, tecnología y organización de los procesos de trabajos de nivel global. Esta información permite a la escuela del Barrio Cabot calificar, preparar y acercar a sus estudiantes a dicho nivel de productividad y organización de los procesos de trabajos, y que permitiría ingresar a cualquier unidad productiva que porte esa productividad y organización de los procesos de trabajos, además también de prepararlos para instancias de formación de nivel superior (universidades y profesados) donde se desarrolla la conciencia científica de los futuros y actuales trabajadores. En palabras de Duschatzky, la escuela pública junto con el trabajo y los consumos culturales, son los elementos que puede evitar quebrar la relación entre el barrio con la sociedad global (Duschatzky 2008, 7). Conocer sobre la productividad tecnológica y la organización de los procesos de trabajos de estas empresas o ingresar a trabajar en las mismas es la manera de apropiarse del entramado de relaciones social de la “sociedad global”, por parte de los estudiantes.

En el plano oficial, si consideramos el marco legal normativo es referido a los principios y lineamientos de la Escuela Secundaria, nos remitimos a el Artículo 30 de la Ley de Educación Nacional N° 26206 señalan que la Escuela Secundaria tiene por objetivo:

- f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.
- h) Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.

Mientras que documentación oficial de la Provincia de Buenos Aires, pone énfasis en asignar ese rol de articuladora a la Escuela “la educación secundaria tiene en el centro de sus preocupaciones el desafío de lograr la inclusión y la permanencia para que todos los jóvenes de la Provincia finalicen la educación obligatoria, asegurando los conocimientos y herramientas necesarias para dar cabal cumplimiento a los tres fines de este nivel de enseñanza: la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores”<sup>4</sup> (Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Marco General para el Ciclo Superior. DGCyE: 7).

<sup>4</sup> Asimismo la Ley Nacional de Educación N° 26206 señala en su Art. 11. Inc. b) “que el Estado debe garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores” (Ley Nacional de Educación N° 26206, 2006, Art. 11. Inc. b).

La Escuela Pública,<sup>5</sup> es una agencia del estado y por tanto obligada por LEY, es la potencia social de su comunidad que tiene la posibilidad de construir vínculos concretos (directos e indirectos) con el mercado de la fuerza de trabajo de las empresas de tres Parques Industriales.<sup>6</sup> La particularidad del Barrio Cabot es estar lindando con más de 100 empresas industriales.

La Escuela Secundaria –como señalamos– es una institución del Estado en la sociedad civil, forma parte de las relaciones existentes entre la economía, la productividad y el desarrollo en una comunidad, y no puede disociarse de ella. Por esto, la Escuela Secundaria es el responsable político de la formación laboral (y también ciudadana) de sus estudiantes de los últimos años sobre la base de más y mejores competencias y habilidades que califiquen su fuerza de trabajo para su futura venta al mercado de la fuerza de trabajo en un contexto de incertidumbre y complejos desafíos del mundo laboral.

Las preguntas que guían este trabajo son ¿Cómo son las representaciones sociales de los estudiantes y sus familias respecto a la EES N°30 como puente hacia el mercado de la fuerza de trabajo? ¿Cómo son las representaciones sociales de funcionarios, estudiantes y familias de la comunidad educativa EES30 sobre la posibilidad de ingreso a las empresas de los Parques Industriales? ¿Saben cuántas empresas hay en los Parques Industriales lindantes al Barrio Cabot? ¿Cuáles son las capacidades laborales que las empresas de los Parques Industriales demandan a los postulantes de puestos trabajo? ¿Estas capacidades se condice con el contenido pedagógico de las materias de 4to, 5to y 6to año de la EES N°30?

## Antecedentes del tema

El documento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) “Coyuntura Laboral en América latina y el Caribe. La Transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral”; muestra la transición entre la Escuela y el mercado de la fuerza de trabajo de jóvenes (ambos géneros) de 14 a 29 años en Latinoamérica entre los años 2018 y 2023. Este trabajo señala que América Latina tiene una población joven (14 a 29 años) de 102 millones y representa el 25% de la población total. Según los datos estadísticos muestra que 38,3% estudia tiempo completo, y un 15,5% no estudia ni busca trabajo mientras que el 46,2% está trabajando o buscando trabajo (Cepal/OIT, 2017: 1), estos números empeoran para la población femenina donde se percibe menos participación en el empleo, tasas de desocupación más altas y condiciones de trabajo más precarias que las de su par masculino (Cepal/OIT, 2017: 48).

5 En línea con los aportes de Adriana Puiggrós, podemos señalar que la valoración de una Escuela desde la mirada de su propia comunidad, se mide si logra aportarle (a su comunidad) un saber socialmente productivo, y para esto es necesario una Escuela que sepa su lugar específico e histórico que encarne un proyecto nacional educativo y al mismo tiempo incluya las particularidades del barrio. Enseñar y aprender incluir saberes socialmente productivos (Puiggrós, 2005: 39).

6 La relevancia de la mirada presentada hasta aquí, coincide con la CEPAL y la OIT, para quienes la transición entre escuela secundaria al mercado de la fuerza de trabajo para jóvenes de familias de bajos ingresos es un instrumento potencialmente poderoso para debilitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y mejorar los indicadores de desigualdad. Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. La transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral (Cepal/OIT, 2017: 13).

La CEPAL propone un análisis de cuatro (5) obstáculos que encuentra en la transición de los jóvenes de la Escuela al mercado de la fuerza de trabajo en América Latina: 1) inactividad involuntaria 2) Dificultad de encontrar empleo 3) acceder a empleos de subsistencia, 4) condiciones laborales precarias (salarios bajos e informalidad) y 5) falta de equilibrio entre la demanda de trabajo de las unidades productivas y las capacidades/habilidades de los y las trabajadores jóvenes (Cepal/OIT, 2017: 6). Estos obstáculos, señala la CEPAL, causan una transición lenta y de largo plazo en los jóvenes generando grandes costos para el individuo, la familia y su comunidad (sin trabajo los jóvenes son presa fácil para la violencia pandillera y adicciones). Además el Documento analiza el marco económico del periodo señalado, mostrando que si bien hay desaceleración de la economía de la región estos últimos años, sigue habiendo un contexto de oportunidades que pueden aprovecharse para incorporar de modo intenso la fuerza de trabajo de esta franja etaria. También, el informe realiza un análisis sobre las Políticas Públicas de Empleo para jóvenes de los países de la región.

El informe de la CEPAL tiene como fuentes: 1) base de datos estadísticos (cuantitativos) de 20 países de la región, y 2) encuestas y entrevista realizadas a jóvenes de Latinoamérica del periodo mencionado.

La conclusión del informe sostiene que hay tres tipos de transición de los jóvenes al mundo del trabajo:

- 1) transición completa, donde los jóvenes perciben una satisfacción con su trabajo o percibe estabilidad laboral.
- 2) transición incompleta, donde los jóvenes no están ni en la escuela y están desempleado o está en la escuela y empleado pero no satisfecho por último, no está en la escuela y busca trabajo.
- 3) transición no iniciada, son los jóvenes que aún estudian y no buscan trabajo, y aquellos jóvenes que no estudian y no buscan trabajo.

Así mismo, los datos cualitativos muestran una representación social optimista por parte de los jóvenes latinoamericanos. A modo de recomendación, la CEPAL señala que los Estados deberían trabajar en la mejora institucional de esta transición: creación de empleo, mejorar el servicio de salud y el acceso a las nuevas tecnologías, a modo de impactar de modo positivo en la educación y emociones de los jóvenes frente al mundo del trabajo.

Los autores Molina Derteano, Pablo y Baier, Luis “La transición escuela trabajo desde la perspectiva de los estudiantes secundarios: aproximaciones desde el caso de Mar del Plata” parten del debate educativo sobre si la crisis del modelo keynesiano desde 1972 hasta la fecha (de una sociedad de pleno empleo a una sociedad con la fragmentación del mercado de la fuerza de trabajo) y tratan de responder a la pregunta ¿ la escuela tiene la capacidad o no de dar respuesta al ingreso al mercado de la fuerza de trabajo? o si fuese el caso de que ¿la escuela también se encuentra en una etapa de transición entre la sociedad de pleno empleo y la sociedad actual, cuyo mercado de la fuerza de trabajo está fragmentado?

Los autores destacan que el sistema educativo argentino se halla muy cuestionado porque no logra presentarse como “dadora de respuestas” a la comunidad para la lograr inserción laboral y el acceso a niveles de educación superior.

Estos autores discuten con el posicionamiento de Daniel Filmus, quien sostiene que la escuela es el lugar público en que los jóvenes pueden encontrar respuestas para solucionar el problema del desempleo y el ingreso al mercado laboral (Filmus, 2001: 3). Esta idea –señalan los autores– contrasta con la realidad de los jóvenes y provocó una ruptura en la representación socialmente intuida de los jóvenes sobre la escuela y su capacidad predictiva sobre la expectativa del futuro. Los autores sostienen que hay una incongruencia entre la realidad cotidiana y el “futuro que les vendieron” como proyecto educativo. Y ante la imposibilidad de adecuarse al mundo, la identidad no puede ser sostenida por las transformaciones continuas de la nueva realidad, que atentan contra la movilidad social y el adiestramiento ocupacional del individuo. Sin embargo, señalan los autores, la identidad/subjetividad puede re-significar sus condiciones de vida, es decir apropiarse de espacios institucionales y de nuevos valores (entre los que se encuentra la escuela secundaria) que den cierto orden –para sí mismo– y de esa forma re-construir sus relaciones sociales y garantizar la reproducción social (Molina y Baier, 2014: 9). Es decir, estos autores, argumentan que la Escuela Secundaria, es el lugar donde los jóvenes crean y recrean sitios de encuentro, donde asumen pertenencias, y llegan con el capital cultural de sus familias, integrándose a una red de relaciones sociales que incluye titulación, conocimiento, información, contactos y relaciones emocionales que permite al estudiante ampliar sus horizontes de orientación y tomar decisiones mejorando el acceso al mercado de la fuerza de trabajo (Molina y Baier, 2014: 10). Los autores señalan que los estudiantes perciben una “institución en transición” cuya articulación con el mundo laboral y los estudios superiores no quedan claros ante la fragmentación social por la fragmentación del mercado de la fuerza de trabajo en trabajadores calificados, semi-calificados y no calificados (Molina y Baier, 2014: 11).

Para corroborar su hipótesis, los autores realizan una investigación cualitativa, explorativa y transversal sobre las representaciones sociales sobre la escuela, el sistema educativo, y la articulación con el mundo laboral y los estudios superiores que tienen los estudiantes del ciclo superior de las escuelas secundarias municipales del Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires. Estos datos son recolectados por encuestas y entrevistas a 1070 estudiantes de 4to a 6to año durante el año 2014.

Por su parte, Silvia Duschatzky analiza las representaciones sociales de jóvenes de sectores populares del Conurbano Bonaerense, sobre su propia experiencia escolar a fines de los años 90’ del siglo pasado, previo a la crisis del 2001. Y sostiene la importancia de la Escuela Pública en el territorio (barrio) para articular –simbólicamente– con el mundo globalizado, junto con la escuela, también están los consumos culturales y el trabajo, como nexos con ese mundo globalizado que esta “afuera” del barrio. La propia globalización, sostiene la autora, crea la representación de un “horizonte de expectativas” en estudiantes y sus familias, y la Escuela interpelada de este modo, tiene el desafío de dar respuesta a esa demanda de su comunidad.

De esa capacidad de dar respuesta a ese “horizonte de expectativas” surge la valoración social de la Escuela, que es parcial y situacional (Duschatzky, 2008: 77). La autora propone entender a la Escuela del Barrio como una FRONTERA, un nuevo espacio simbólico que quiebra la racionalidad cotidiana del barrio en dos dimensiones en la representación social de los jóvenes: 1) dimensión espacial y 2) dimensión temporal. Donde la primera dimensión, implica que los estudiantes perciben una diferencia entre “estar en la Escuela” y “no asistir”. En este sentido, el tiempo en la escuela es muy valorado porque tienen la sensación de que están trabajando para sí mismo, en la escuela hay proyectos y hay experiencias que sirven para la vida, a diferencia de “no estar”. Mientras que la dimensión temporal refiere a que la escuela rompe lo visible y cercano respecto al futuro, aunque ese horizonte sea borroso, tal como ocurría años previos a la crisis del 2001 en Argentina (Duschatzky, 2008: 79). En este sentido, Duschatzky, asegura que la Escuela ofrece a los jóvenes “aberturas” y traspasar las fronteras simbólicas de la cotidianeidad y el presente continuo. La escuela se presenta a jóvenes y sus familias, como institución proveedora de derechos y esto permite participar del progreso, apropiarse de los códigos culturales para poder dialogar con el mundo globalizado y despegar de su “fatalidad de origen”, en referencia a la posibilidad de movilidad social, concluye la autora (Duschatzky, 2008: 82).

El escrito de Novick, Marta “La compleja integración educación y trabajo entre la definición y la articulación de políticas públicas” (2010) analiza *avances y estrategias de articulación en la relación educación y trabajo durante la pos-convertibilidad en Argentina*. El aporte de este trabajo es que se centra en el concepto de articulación de políticas educativas y de trabajo. La autora sostiene que el neoliberalismo –surrido como alternativa ante la crisis del Estado de Bienestar en los años 70– genera asimetrías en distintas áreas de la sociedad tales como cultura, economía, educación, género, idioma, geografía (Novick, 2010: 206). La idea es pensar la “simetría” como un mecanismo que permite articular un “todo social”. Y para ello se centra en las asimetrías del área EDUCACION y las asimetrías en el área MERCADO DE LA FUERZA DE TRABAJO. Específicamente en educación, la autora percibe a esa asimetría en el deterioro de la descoordinación de ciclo de enseñanza (primarias secundaria y superior), en la fragmentación de la oferta educativa para la sociedad, en la desvalorización del sistema educativo, en el deterioro de la figura del docente como autoridad, en la dificultad de la retención de los estudiantes y desvalorización de las credenciales. Este deterioro o asimetría en la educación contribuyó a quebrar la articulación con el mercado de la fuerza de trabajo (Novick, 2010: 209). Asimismo, en el área TRABAJO, la autora sostiene que la llegada del neoliberalismo produjo un proceso de diferenciación al interior del mundo laboral separando claramente entre *trabajadores calificados con alto salarios y trabajadores no calificados*, donde estos últimos sufren el ajuste que el nuevo orden mundial necesita para funcionar: deterioro de salarios, desocupación, precariedad laboral, ruptura de derechos laborales. En síntesis, la pauperización de los y las trabajadoras menos calificados (Novick, 2010: 211).

A partir del 2003 y hasta el 2008, señala Novick, se forma un nuevo patrón de acumulación en Argentina denominado *pos-convertibilidad* con base en el mercado interno y exportación de productos de la tierra. En el área educativa en este período, el Estado se concentra en la



formación técnica, fomento de becas para carreras estratégicas y un aumento considerable del presupuesto educativo en general y del presupuesto en ciencia y tecnología en particular (Novick, 2010: 211), es decir se logró superar las asimetrías de su propia área. Mientras que las características del área trabajo de la pos-convertibilidad tuvo dificultades en superar las asimetrías internas, ya que es herencia del mercado de la fuerza de trabajo fragmentado del periodo de la convertibilidad, donde conviven trabajadores calificados de altos salarios, con trabajadores poco calificados, trabajadores informales y desocupados.

Es sobre esta asimetría del mundo laboral de la pos-convertibilidad donde se centra la mirada de Novick, para señalar que el concepto de *articulación* es “la necesidad de genera objetivos comunes, casi tácitos, en diferentes áreas para avanzar en contextos adversos, complejos y muchas veces escindidos” (Novick, 2010: 215). En este sentido el sistema educativo, la formación continua y el mercado de la fuerza de trabajo son fundamentales en los diversos ámbitos para contribuir a la inclusión y a la mejora distributiva (Novick, 2010: 215). Señala que esta articulación puede ser pública o privada. Sobre la articulación del sector público, la autora realiza un desarrollo sobre las políticas del periodo 2003–2008 donde muestra los resultados del rol activo del Estado (Programas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo de la Nación) para la inclusión de los segmentos del mundo laboral mencionados, y que tuvo como resultado la creación de 4 millones de puestos de trabajos (Novick, 2010: 216). Por su parte, en el sector privado la articulación se realiza a partir de varios actores: empresas y sindicatos, trabajadores y sus familias, y en sentido cobra relevancia los saber que portan los futuros trabajadores y las competencias que demandan las empresas. El segmento empresarial señala las deficiencias del sistema educativo en lo que respecta a pensamiento abstracto, expresión verbal, dificultad para asumir responsabilidades y concentración entre otros como elementos centrales de la calificación de la fuerza de trabajo que incorpora. Además por la propia dinámica cambiante de ciclo de acumulación que afecta a la producción, se necesita la *formación continua* para adaptarse a los diversos contextos (Novick, 2010: 219). Otra problemática –aunque ya fue ya solucionada– de las empresas fue cubrir puestos vacantes luego del despegue del 2003, donde al año 2008 se logró cubrir el 92% de los puestos demandados por las empresas. Tercer problema para atender y articular son las capacidades de trabajadores y con la llegada de inversión extranjera, es decir capacitar a las y los trabajadores con el nivel de productividad y organización de los procesos del trabajo de escala mundial con el que llegan las empresas extranjeras a la económica local. Y por último, el Estado debería realizar capacitaciones para los trabajadores de las empresas, ya que solo el 12% de las empresas invierten en capacitaciones para sus propios trabajadores (Novick, 2010: 223).

La conclusión de la autora es que, si bien en la sociedad del conocimiento nivel global todas las empresas valoran a los trabajadores calificados, técnicos y expertos, habría que hacer esfuerzos de articulación entre las esferas de la producción y el área educativa poniendo énfasis en: 1) implementación de formas de organización del trabajo que estimulen la circulación de la información, 2) estrategias de capacitación y aprendizaje de carácter sistemático e interrelacionado, 3) criterios remunerativos acorde con los trabajos realizados. Además, más allá



de las agencias públicas de Educación y Trabajo, todos los actores públicos y privados de la comunidad deberían participar de esta articulación. Sin descuidar las tensiones propias de los actores en cuestión frente a la situación de articular (Novick, 2010: 227).

## Objetivos generales

- Conocer y analizar las características generales del mercado de la fuerza de trabajo joven de entre 18 y 24 años de los Partidos de Escobar, Tigre y Malvinas Argentina (GBA) entre los años 2020 y 2023.
- Conocer y analizar las representaciones sociales que portan los actores de la educación de la Comunidad Educativa de la EES 30 del Barrio Cabot de Garín, Partido de Escobar: estudiantes del nivel superior, padres/tutores, Directivos, preceptores, docentes y auxiliares; funcionarios del Centro de Formación Laboral N° 402, así también de gerentes y responsable de Recursos Humanos de empresas de los Parques Industriales vecinos, sobre:
  - a) el acceso al mercado de la fuerza de trabajo.
  - b) la potencialidad del conocimiento adquirido en la EES 30 para acceder al mercado de la fuerza de trabajo.
  - c) conocimiento sobre instancias públicas de formación superior técnica y científica instaladas en la región tales como Centro de Formación Laboral, Universidades Nacionales, Profesorados, de la región.
- Analizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Programas de estudios de materias específicas del nivel superior de la EES 30 del Barrio de Cabot, Escobar, y del Centro de Formación Laboral N° 402.

## Objetivos específicos

- Realizar informe de datos cuantitativos sobre el mercado de la fuerza de trabajo joven en los Partidos de Escobar, Tigre y Malvinas Argentina durante el período 2020-2023.
- Realizar entrevistas semidirigidas y encuestas a estudiante del nivel superior, padres/tutores, directivos, docentes, preceptores, auxiliares de la EES 30, funcionarios del Centro de Formación Laboral del Partido de Escobar, gerentes y responsables de Recursos Humanos de empresas de los Parques Industriales lindantes para conocer sus *representaciones sociales* respecto a:
  - a) el mercado de la fuerza de trabajo joven en la zona.

- b) la posibilidad de que los egresados puedan acceder a las empresas ubicadas en los 3 (tres) Parques Industriales lindantes al Barrio Cabot de Garín, Escobar.
- c) la existencia de instancias públicas de formación técnica y científica: Centro de Formación Laboral, Universidades Nacionales, Profesorados instaladas en la región.
- Analizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Programas de estudios de materias específicas del nivel superior de la EES 30 del Barrio de Cabot, Escobar y su relación con el contexto laboral de la región.

## Actividades

---

- Completar el relevamiento de la bibliografía especializada sobre:
  - a) características del mercado de la fuerza de trabajo joven de Escobar, Tigre y Malvinas Argentinas entre los años 2020 y 2023;
  - b) antecedentes de investigación sobre articulación entre escuela secundaria y mercado de la fuerza de trabajo joven.
  - c) marco teórico.
- Construir el instrumento para realizar entrevistas semidirigidas y encuestas a estudiante, padres/tutores, Directivos, docentes, preceptores y auxiliares de la EES 30 del Partido de Escobar para conocer sus *representaciones sociales* sobre:
  - a) el mercado de la fuerza de trabajo joven local.
  - b) el rol de la Escuela Secundaria para ingresar al mercado de la fuerza de trabajo sobre las instancias públicas de formación técnica y científica: Centro de Formación Laboral, Universidades Nacionales, Profesorados instaladas en la región.
- Analizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Programas de estudios de materias específicas del nivel superior de la EES 30 del Barrio de Cabot, Escobar para corroborar si se refleja el mercado de la fuerza de trabajo en general y el mercado de la fuerza de trabajo joven en particular, de su región.
- Finalmente, realizaremos una triangulación metodológica a partir de los datos cuantitativos obtenidos sobre el mercado de trabajo joven de la zona (Partidos de Escobar, Tigre y Malvinas Argentinas), el informe sobre las representaciones sociales de estudiante del nivel superior, padres/tutores, directivos, docentes, preceptores y auxiliares de la EES 30 del Partido de Escobar, con el marco teórico, el análisis del Proyecto Educativo Institucional y los planes de estudios de la EES N° 30 de Escobar.

## Hipótesis preliminares

1. La necesidad de valorización que tiene el capital se manifiesta en que el Estado Nacional disponga de una porción de la riqueza social, para orientar y acelerar el ingreso de jóvenes de escuela secundaria al mercado de la fuerza de trabajo, ya que así se presenta en la normativa Nacional y Provincial.
2. La Escuela Secundaria muchas veces no da cuenta de su rol estratégico en la construcción de puentes y sentidos que orienten a sus estudiantes y sus familias hacia el mundo laboral y espacios de formación superior de la región donde se ubican.
3. Por tanto, estos jóvenes tienen dificultades para conocer y acceder a espacios de formación y calificación técnico/científica para su fuerza de trabajo. Porque la escuela, lugar históricamente potente para el desarrollo científico/técnico de la clase obrera, muchas veces carece de estrategias que articule puentes (construcción de insumos, información y contenidos en sus planes de estudios) hacia el *mercado de la fuerza de trabajo y espacios de formación de nivel superior* ubicadas en la región.
4. La posibilidad de acceder al mercado de la fuerza de trabajo de unidades productivas de productividad global o los espacios de formación de nivel superior se presenta ajenos a su vida cotidiana.

## Metodología de investigación prevista

El tipo de abordaje metodológico que utilizaremos nos permite contrastar las representaciones sociales de cada actor –de la Comunidad Educativa<sup>7</sup> de la EES30 de Escobar– implicado en la problemática social de la articulación con sus estudiantes de 6to año con el mercado de trabajo joven y con los estudios superiores de la región. Y si perciben si la Escuela Secundaria cumple las expectativas de esa articulación.

En primer lugar, indagaremos las características del mercado de la fuerza de trabajo joven de Escobar, Tigre y Malvinas Argentinas, más específicamente en los Parques Industriales mencionados.

Luego, analizaremos el Proyecto Institucional y las Planificaciones de contenidos de la EES N°30 para conocer cómo se construye esa articulación al mercado de trabajo joven y la educación superior.

Seguidamente, realizaremos un análisis de entrevistas y encuestas para determinar las representaciones sociales de los actores de la Comunidad Educativa de la EES N° 30 de Escobar respecto a: a) expectativas de ingreso al mercado de la fuerza de trabajo joven, b) la Escuela

<sup>7</sup> Comunidad educativa refiere a directivos, docentes, auxiliares, estudiantes, padres/madres/tutores, ex alumnos, cooperadora escolar y centro de estudiantes. Capítulo 1. Art. 1. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Secundaria los prepara de manera concreta para ese ingreso al mercado de la fuerza de trabajo.

Finalmente, para describir como se percibe la *articulación de la Escuela Secundaria al mercado de la fuerza de trabajo joven* realizaremos una triangulación metodológica entre a) informe propio sobre las características del mercado de la fuerza de trabajo joven de Escobar, Tigre y Malvinas Argentinas, b) informe sobre el análisis del Proyecto Institucional y Planificación de contenidos del nivel superior de la EESN°30 de Escobar, c) informe de análisis de representaciones sociales de los actores de la Comunidad Educativa de la EES N°30 de Cabot, Escobar sobre el mercado de la fuerza de trabajo joven y la mirada sobre la Institución Educativa para el ingreso al mercado de la fuerza de trabajo joven, c) literatura especializada relevada en el Estado del Arte, incluidos los documentos oficiales señalados.

## Referencias bibliográficas

- CEPAL *¿Un buen comienzo? Desigualdades y opciones de política para facilitar la transición de la escuela al mercado laboral de los jóvenes*. 2023. CEPAL/Naciones Unidas.
- CEPAL/OIT. Coyuntura Laboral en América latina y el Caribe. La Transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral. Octubre 2017. N°17.
- Dávila, Oscar y Ghiardo, Felipe. (2011). Trayectorias sociales juveniles. Cursos y discursos sobre la integración laboral.
- Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires / Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Marco General para el Ciclo Superior. Decreto N° 6013/58. DGCyE. (2012).
- Duschatzky Silvia (2008). *La escuela como frontera: Reflexiones Sobre la Experiencia Escolar de Jóvenes de Sectores Populares*
- Filmus, Daniel (2001) "La educación media frente al mercado de trabajo: Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente", en "La educación secundaria ¿Cambio o inmutabilidad?", Editorial Santillana, Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación N° 26206 (2006).
- Molina Derteano, P y Baier, L. *La transición escuela trabajo desde la perspectiva de los estudiantes secundarios: aproximaciones desde el caso de Mar del Plata*. En II Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo. Universidad Nacional de Jujuy (Facultad de Cs. Económicas y Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales) y Red SIMEL, San Salvador de Jujuy, 2014.
- Novick, Marta (2010). La compleja integración "Educación y Trabajo" entre la definición y la articulación de políticas públicas. En Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Buenos Aires. Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco.
- Ojeda, P; y Cabaluz J. (2011) Aproximaciones al vínculo aparato escolar/trabajo asalariado. Contribuciones de las teorías de la reproducción a las pedagogías críticas. Estudios Pedagógicos, vol. XXXVII, núm. 2, 2011, pp. 363-377. Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile.
- Puiggrós Adriana (2005). "Incluir, enseñar, aprender saberes socialmente productivos" en El Monitor de la Educación. N°5. Nov-Dic.
- Reglamento General para los Centros de Formación Profesional. DGCYE – 2018.

# DIAGNÓSTICO SOCIOLABORAL EN LA ARGENTINA RECIENTE UN ANÁLISIS A PARTIR DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (2016-2023)

Rodrigo Carmona (UNGS/CONICET) rcarmona@campus.ungs.edu.ar y  
Matías Calvo Crende (UNGS) mcalvo@campus.ungs.edu.ar

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar la evolución de los principales indicadores sociolaborales durante el período de 2016-2023, a partir del análisis de la información que surge de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina. Se presentan así datos cuantitativos vinculados a la evolución de la pobreza por hogar y por persona, las principales características socioeconómicas de la población ocupada y el avance de ciertos indicadores sobre desigualdad en la distribución del ingreso. A partir de ello, se llega a las siguientes conclusiones: 1) El “trabajador pobre” es la principal figura emergente del mundo del trabajo argentino reciente; 2) La crisis social que atraviesa el país hacia fines del período se expresa en un aumento significativo de la pobreza pero no así en un aumento del desempleo, a diferencia de otros momentos críticos precedentes (como la crisis del año 2001), visto que “el trabajo sigue siendo el gran organizador social”; 3) No han existido avances significativos en materia de reducción de la desigualdad en clave de distribución de ingreso; 4) Se expresa una leve tendencia de aumento del trabajo no

registrado durante el período de referencia; 5) El trabajo por cuenta propia registra un avance lento pero sostenido a través de las distintas gestiones de gobierno nacional. Por último, se hacen unas reflexiones finales examinando las principales tendencias y considerando distintos lineamientos de política pública.

**Palabras clave:** Argentina - pobreza - desempleo - empleo - desigualdad – informalidad

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar la evolución de los principales indicadores sociolaborales durante el período de 2016-2023, a partir del análisis de la información que surge de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina. Se presentan así datos cuantitativos vinculados al mercado de trabajo y las principales características socioeconómicas de la población ocupada, la evolución de la pobreza por hogar y personas, y el avance de la desigualdad en términos de distribución del ingreso, como también respecto del trabajo informal.

En este marco, el documento se organiza del siguiente modo. En primer lugar, se plantean los principales aspectos de tipo conceptual. Seguidamente, se plantean las cuestiones metodológicas y se analizan para el período consignado los principales indicadores del mercado de trabajo, los índices de pobreza e indigencia, datos de desigualdad y trabajo informal. Por último, se hacen unas consideraciones finales sobre las problemáticas examinadas.

## Mercado de trabajo y tendencias estructurales en el contexto argentino

Durante las últimas décadas, tanto en un marco de apertura económica o de políticas de protección del mercado interno y acciones anticíclicas de generación y sostenimiento del empleo, es posible advertir en el escenario argentino la presencia de un modelo productivo heterogéneo y desigual que ha ampliado los déficits a nivel sociolaboral y distributivo (CENDA, 2011; CIFRA, 2012, Schorr y Wainer, 2014). En estos términos, la dinámica económica contemporánea no ha dejado de acumular barreras productivas que han tendido a ampliar los núcleos de marginalidad y acentuado las desigualdades estructurales (Donza, 2019).

El carácter heterogéneo y fragmentado del mercado de trabajo urbano argentino aparece ampliamente reconocido, al igual que sus implicancias en términos de desigualdad socioeconómica (Chena y Pérez Candreva, 2008; Bertranou et al, 2013; Abeles, Lavarello y Montagu, 2013; Salvia, 2012; Salvia, Poy y Vera, 2016; Jacovkis, Masello, Granovsky y Oliva, 2021). Con ello se hace posible advertir, por una parte, a un sector que incluye a empleadores de establecimientos formales, profesionales independientes y asalariados protegidos y, por otra parte, una

fracción del mercado laboral –que representa en el último tiempo a no menos del 40% de la fuerza de trabajo– que actúa en condiciones de irregularidad y deja de lado las normativas laborales, que incluye también actividades por cuenta propia de baja calificación (Donza, 2021; Poy, Robles y Salvia, 2020; Donza, Poy y Salvia, 2022).

Se parte del hecho de que un mercado laboral se encuentra segmentado si existen dos (o más) sectores y ciertos mecanismos de racionamiento (barreras a la entrada) que impiden a los trabajadores de uno de esos sectores trasladarse hacia el otro (Paz, 2013). En estos términos, en América Latina la conceptualización de la segmentación desde la perspectiva estructuralista de los mercados de trabajo está ligada a los estudios sobre la “informalidad” (PREALC, 1978). Una característica de los mercados laborales de estos países se vincula a la existencia de una oferta de fuerza de trabajo excedente para la demanda capitalista en las condiciones de desarrollo vigentes. Este rasgo adquiere una manifestación distintiva en el menor peso del trabajo asalariado en los países periféricos en comparación con los desarrollados, los cuales son la contracara de la proliferación de actividades laborales de muy baja productividad ligadas al autoempleo y a las estrategias de subsistencia (Tokman, 2006).

Esta perspectiva estructuralista destaca el rol que juegan las asimetrías productivas entre empresas y ramas en la estratificación del mercado laboral. Un aspecto resaltado en la literatura sobre desarrollo económico plantea las asimetrías productivas que existen en los países periféricos en relación a los desarrollados. Esta característica se vincula al fenómeno de “heterogeneidad estructural” que remite a la coexistencia de actividades en las cuales la productividad media del trabajo es próxima a la de la frontera internacional junto con actividades rezagadas cuyos niveles de productividad son muy reducidos (Pinto, 1970; Infante, 2011; Salvia, 2012). Estas tendencias se combinan a su vez con la extensión de formas de trabajo atípico que engloban una serie de modalidades laborales a tiempo parcial, por contrato, a cuenta propia, entre otras (Reygadas, 2011).

Distintas investigaciones reconocen así el peso de los procesos de segmentación de los mercados de trabajo y también la vulnerabilidad de ciertos tipos de trayectorias laborales. En el escenario argentino, distintos trabajos sobre movilidad socio-ocupacional han indagado los perfiles diferenciales de la fuerza de trabajo que se asocian con ciertos tipos de transiciones y trayectorias laborales relacionadas a las fracciones más vulnerables del mercado de trabajo. Estos trabajos resaltan la fragilidad de las trayectorias de las personas ocupadas en el sector informal y en particular la recurrencia de este tipo de actividades en sus transiciones laborales (Álvarez y Fernández, 2011; Giosa Zuazua y Fernández Massi, 2020; Vera, 2016; Robles y Fachal, 2020).

## Metodología y fuentes de información

El presente trabajo se centra en el análisis de la evidencia empírica generada en los diversos informes técnicos sobre “Trabajo e Ingresos” (INDEC 2017; 2018; 2019; 2020; 2021; 2022; 2023; 2024 I) así como de “Condiciones de vida” (INDEC, 2024 I) de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total



urbano del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina. El primero de los mismos contiene información sobre el mercado de trabajo e indicadores socioeconómicos del mismo, mientras que el segundo presenta datos sobre la incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos (distintas regiones estadísticas) de nuestro país. Asimismo, se utilizan como fuentes de información distintos canales de consulta de la página institucional del INDEC, ya sean los cuadros regulares de la EPH como el sistema de consulta de la serie histórica.

Atendiendo estas consideraciones, es necesario realizar dos observaciones metodológicas, una respecto a la información del INDEC del período 2007-2015 y otra respecto a la medición de la pobreza. Conforme a la emergencia estadística declarada por este instituto, las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deben ser consideradas con reservas. Con relación a la medición de la pobreza, es importante realizar una aclaración metodológica a partir del año 2016. La información que INDEC difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Ahora bien, desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97.

## **Configuración del mercado de trabajo argentino en el período 2016-2023**

A partir de la consideración de los informes técnicos de INDEC, las distintas poblaciones que componen en análisis del mercado de trabajo se centran en: 1) Económicamente activa (personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente; compuesta por la población ocupada más la desocupada); 2) Ocupada (personas que tiene por lo menos una ocupación, que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora en una actividad económica); 3) Desocupada (personas que no teniendo ocupación y buscan activamente trabajo); 4) Ocupada demandante de empleo (población ocupada que busca activamente otra ocupación); 5) Ocupada no demandante disponible (ocupada que no busca activamente otra ocupación pero está disponible para trabajar más horas); 6) Subocupada (ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas); 7) Subocupada demandante (subocupada por causas involuntarias y dispuestas a trabajar más horas que además busca activamente otra ocupación); 8) Subocupada no demandante (subocupada por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas, que no está en la búsqueda activa de otra ocupación); 9) Inactiva (personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente, puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos según estén dispuestos o no a trabajar).

Respecto al mercado de trabajo y a las distintas poblaciones mencionadas, hay tres indicadores principales que se destacan a la hora de realizar un análisis: la “tasa de actividad”, la “tasa de desocupación” y la “tasa de empleo”. La tasa de actividad es el cociente entre la población económicamente activa y la población total de referencia, y expresa la oferta del mercado de

trabajo en tanto las personas que están disponibles a trabajar en un período de tiempo y lugar determinado; la tasa de empleo es el cociente entre la población ocupada y la población total de referencia, expresando la demanda de empleo; la tasa de desocupación abierta, por su parte, es el cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa y expresa la falta de empleo como organizador social pero no toda su heterogeneidad, visto que el “desempleo invisible” se expresa en otros índices tales como por ejemplo la subocupación demandante y no demandante.

En relación al funcionamiento del mercado de trabajo durante el período 2016-2023 es posible resaltar la evolución de siete (7) indicadores diferentes que abordan estas poblaciones como se destaca en la tabla 1.

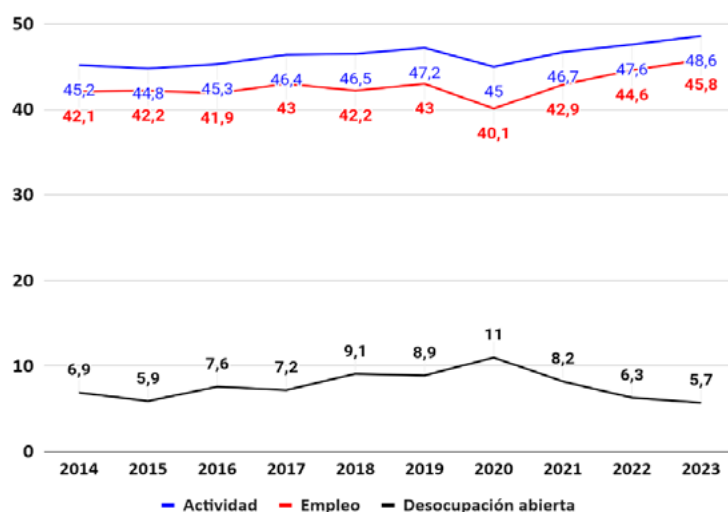
**Tabla 1. Principales indicadores del mercado de trabajo en %. EPH IV Trimestre. Período 2016-2023.**

| Indicador/Año                  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Actividad                      | 45,3 | 46,4 | 46,5 | 47,2 | 45   | 46,7 | 47,6 | 48,6 |
| Empleo                         | 41,9 | 43   | 42,2 | 43   | 40,1 | 42,9 | 44,6 | 45,8 |
| Desocupación abierta           | 7,6  | 7,2  | 9,1  | 8,9  | 11   | 8,2  | 6,3  | 5,7  |
| Ocupados demandantes de empleo | 14,6 | 14,7 | 17,3 | 19   | 18,4 | 16,5 | 15,4 | 15,5 |
| Subocupación                   | 10,3 | 10,2 | 12   | 13,1 | 15,1 | 12,2 | 10,9 | 10,5 |
| Subocupación demandante        | 7,2  | 7,2  | 8,7  | 9,5  | 10,3 | 8,3  | 7,1  | 6,8  |
| Subocupación no demandante     | 3,1  | 3    | 3,3  | 3,6  | 4,8  | 3,9  | 3,8  | 3,7  |

Fuente: elaboración propia en base a EPH.

En primer término, la *tasa de actividad* presenta una tendencia al crecimiento sostenido desde 2016 (45,3%) hasta el año 2023 (48,6%), a excepción del año de la emergencia del COVID-19. En relación a la *tasa de desempleo*, es posible destacar un aumento desde el comienzo al final de la gestión de Mauricio Macri al frente del gobierno nacional: del 7,6% (2016) al 8,9% (2019); durante la gestión de Alberto Fernández se observa una disminución significativa del 8,9% (2019) al 5,7% (2023) con la excepción del año de la crisis sanitaria (2020) que encontró su techo durante su gestión (11%). Respecto a la *tasa de empleo*, se puede observar un crecimiento significativo y sostenido los últimos tres años del período analizado, al crecer del piso de toda la serie que es un 40,1% (2020) al techo más alto de la misma que fue un 45,8% (2023); esto se asocia a que, debido a las políticas de confinamiento del gobierno nacional, la crisis laboral durante la pandemia se expresó no tanto como aumento en el desempleo como sí lo hizo a través de la disminución de las tasas de actividad y de empleo, en función del efecto desaliento para la búsqueda de empleo durante dicho período debido a las restricciones a la libre circulación.

En este sentido, la salida del gobierno de Alberto Fernández se desarrolla con indicadores más alto de tasa de empleo y más bajo de tasa desempleo de todo el período de referencia analizado (2016-2023): un 45,8% y un 5,7% respectivamente. De esta manera, la presión sobre el mercado de trabajo se ve atenuada si bien la heterogeneidad del mismo y la proliferación de situaciones de precariedad serían tendencias definidas.

**Gráfico 1. Principales indicadores mercado de trabajo EPH IV Trimestre.**

Fuente: elaboración propia en base a EPH.

Respecto a la caracterización de la población ocupada pueden realizarse distintas reflexiones a partir de la evidencia empírica de la EPH. Principalmente, al analizar a la población ocupada en función de su “categoría ocupacional” es posible advertir que durante el período analizado no existieron cambios significativos en términos de resultados a lo largo de diferentes administraciones. Las “formas atípicas” de empleo (diferentes al trabajo en relación de dependencia propio de la sociedad salarial) si bien se sostienen a lo largo del tiempo no encuentran mayores modificaciones durante los períodos analizados.

Al respecto, es importante destacar que durante la pandemia en el año 2020 se manifestó el auge del empleo por cuenta propia de toda la serie (alcanzando un 26,4%), asociado a las estrategias de supervivencia de la sociedad argentina para emprender y generar autoempleo en un contexto de crisis social y laboral (tabla 2).

**Tabla 2. Caracterización de la población ocupada en % según categoría ocupacional IV trimestre. Período 2016-2023.**

| Categoría ocupacional                | 2016  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------------------|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| Asalariado                           | 75,4  | 74,8 | 74,5 | 72,6 | 70,5 | 73   | 73,6 | 73,7 |
| Patrón                               | -     | 3,6  | 3,9  | 4,2  | 2,6  | 3,5  | 3,6  | 3,4  |
| Cuenta propia                        | 20,34 | 21,2 | 21,1 | 22,7 | 26,4 | 23   | 22,4 | 22,6 |
| Trabajador familiar sin remuneración | -     | 0,4  | 0,4  | 0,6  | 0,6  | 0,4  | 0,4  | 0,3  |
| Otros (Patrón y Trabajador Familiar) | 4,9   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |

Fuente: elaboración propia en base a EPH.

En este contexto nacional, a la hora de reflexionar sobre el aumento del trabajo por cuenta propia durante el primer año de pandemia y su evolución leve pero sostenida, es importante destacar que para los organismos internacionales (encargados de analizar el mundo del trabajo) la expansión del trabajo por cuenta propia, tanto como la caída de los salarios reales o la expansión del trabajo no registrado, pueden interpretarse como un síntoma de la baja de la calidad del empleo (OIT, 2016).

## La evolución de la pobreza

La EPH se encarga de medir la evolución de la pobreza a través de monitoreos tanto de las personas como de los hogares. Durante el período analizado, las series indican que atravesando la administración de Mauricio Macri la población en situación de pobreza o indigencia (tanto a nivel de personas como de hogares) aumentó significativa y sostenidamente. Por su parte, durante la gestión de Alberto Fernández también la pobreza avanzaría de manera sostenida desde el comienzo de su gestión, pandemia mediante, hasta finalizar su mandato, cómo puede apreciarse en la siguiente tabla (tabla 3).

**Tabla 3. Pobreza e indigencia en %. Segundo semestre EPH. Período 2016-2023.**

| Indicador         | 2do. semestre 2016 | 2do. semestre 2017 | 2do. semestre 2018 | 2do. semestre 2019 | 2do. semestre 2020 | 2do. semestre 2021 | 2do. semestre 2022 | 2do. semestre 2023 |
|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Pobreza</b>    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| <b>Hogares</b>    | 21,5               | 17,9               | 23,4               | 25,9               | 31,6               | 27,9               | 29,6               | 31,8               |
| <b>Personas</b>   | 30,3               | 25,7               | 32                 | 35,5               | 42                 | 37,3               | 39,2               | 41,7               |
| <b>Indigencia</b> |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| <b>Hogares</b>    | 4,5                | 3,5                | 4,8                | 5,7                | 7,8                | 6,1                | 6,2                | 8,7                |
| <b>Personas</b>   | 6,1                | 4,8                | 6,7                | 8                  | 10,5               | 8,2                | 8,1                | 11,9               |

Fuente: elaboración propia en base a EPH.

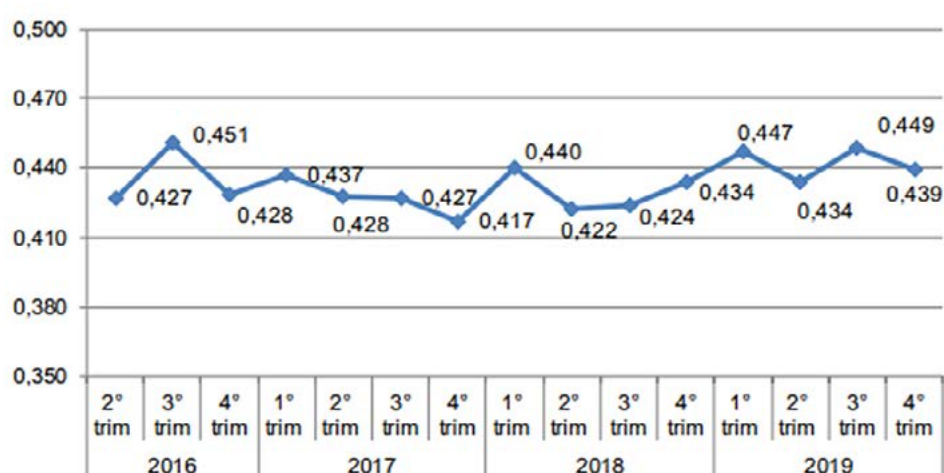
En este sentido, y más allá de los signos políticos de las diferentes administraciones, es posible remarcar lo crítico de la situación durante todo el período, estando los peores resultados en torno de pobreza e indigencia del último año examinado a nivel de personas, con un 41,7% –con una suba de más de una tercera parte respecto al 2016– y un 11,9% respectivamente –esta última casi duplicando los registros de 2016 (tabla 3).

## El avance de la desigualdad

En relación a la problemática de la desigualdad, podemos aproximarnos a partir de la evolución de la distribución de los ingresos de la EPH en relación a los indicadores del “índice de Gini” y la “brecha del ingreso per cápita familiar de la población”, ambos relevados en los informes técnicos del INDEC.

El *coeficiente de Gini* es un indicador de la desigualdad en la distribución del ingreso. Toma valores comprendidos entre 0 y 1, donde el valor 0 corresponde al caso de “igualdad absoluta de todos los ingresos” y el valor 1, al caso extremo contrario, donde todas las personas tienen ingreso 0 y una sola persona se lleva el total. Respecto a la *brecha del ingreso per cápita familiar de la población*, es un indicador de la diferencia de: 1) El promedio de ingreso per cápita familiar de las personas (calculada como el promedio del decil 10 sobre el promedio del decil 1; 2) La mediana del ingreso per cápita familiar de las personas (calculada como la mediana del decil 10 sobre la mediana del decil 1).

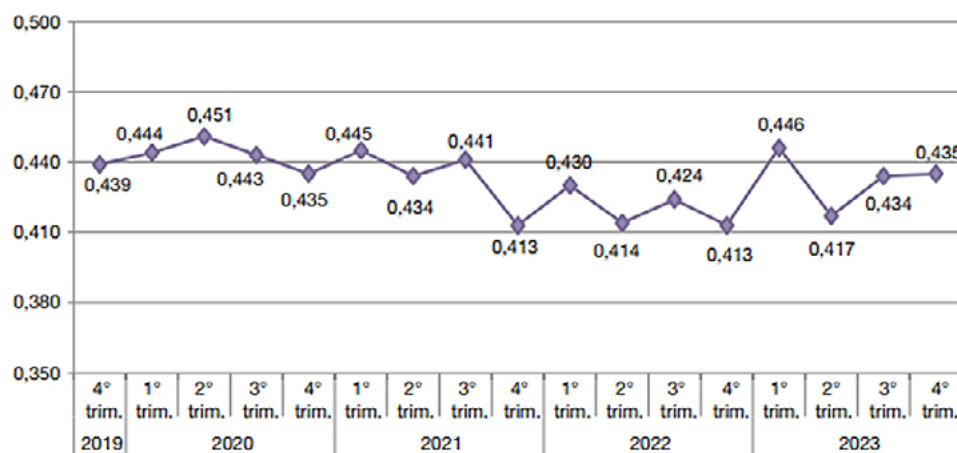
**Tabla 4. Coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas. Total 31 aglomerados urbanos. II trimestre 2016 - IV trimestre 2019.**



Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: los resultados del III trimestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia. En consecuencia, ese trimestre refleja resultados que representan el 98,5% de la población de los 31 aglomerados urbanos cubierta habitualmente por la EPH.

En este sentido, respecto de la gestión de Mauricio Macri es posible mencionar que culminó su mandato con un Índice de Gini 0,439 (IV 2019), número más alto de toda la serie de los cuatro trimestres de su gestión: 0,428 (IV 2016); 0,417 (IV 2017); 0,434 (IV 2018) (tabla 4).

**Tabla 5. Coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas. Total 31 aglomerados urbanos. IV trimestre 2019- IV trimestre 2023.**

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: los resultados del III trimestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande. En consecuencia, ese trimestre refleja resultados que representan el 99,4% de la población de los 31 aglomerados urbanos cubierta habitualmente por la EPH.

La gestión de Alberto Fernández, por su parte, termina su mandato con un indicador de 0,435 (IV 2023), una mejora ínfima y concreta en función de la reducción de las desigualdades, dando cuenta de las dificultades de avanzar en una senda más igualitaria e inclusiva en términos de distribución del ingreso (tabla 5).

**Tabla 6. Brecha de ingresos por medianas y promedios del ingreso per cápita familiar de la población. Total 31 aglomerados urbanos. II trimestre 2016 - IV trimestre 2019.**

|                           | 2016     |          |          |          | 2017     |          |          |          | 2018     |          |          |          | 2019     |          |          |  |
|---------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
|                           | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. | 1° trim. | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. | 1° trim. | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. | 1° trim. | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. |  |
| Mediana decil 10/decil 1  | 14       | 16       | 14       | 17       | 15       | 16       | 13       | 16       | 14       | 16       | 15       | 17       | 16       | 18       | 16       |  |
| Promedio decil 10/decil 1 | 19       | 22       | 19       | 22       | 20       | 20       | 17       | 20       | 18       | 19       | 20       | 21       | 20       | 23       | 21       |  |

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: los resultados del III trimestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia. En consecuencia, ese trimestre refleja resultados que representan el 98,5% de la población de los 31 aglomerados urbanos cubierta habitualmente por la EPH.

Por otro lado, respecto a la brecha de ingresos per cápita familiar, durante la administración de Mauricio Macri la brecha entre los sectores más bajos y más altos aumentó significativamente sea por mediana o por promedio: de 14 a 16 y de 19 a 21 respectivamente (IV 2016-2019) (tabla 6).

**Tabla 7. Brecha de ingresos por medianas y promedios del ingreso per cápita familiar de la población. Total 31 aglomerados urbanos. IV trimestre 2019 - IV trimestre 2023.**

|                           | 2019        |             | 2020        |             |             | 2021        |             |             |             | 2022        |             |             |             | 2023        |             |             |             |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                           | 4°<br>trim. | 1°<br>trim. | 2°<br>trim. | 3°<br>trim. | 4°<br>trim. | 1°<br>trim. | 2°<br>trim. | 3°<br>trim. | 4°<br>trim. | 1°<br>trim. | 2°<br>trim. | 3°<br>trim. | 4°<br>trim. | 1°<br>trim. | 2°<br>trim. | 3°<br>trim. | 4°<br>trim. |
| Mediana decil 10/decil 1  | 16          | 17          | 19          | 17          | 18          | 17          | 16          | 15          | 13          | 15          | 13          | 13          | 12          | 14          | 14          | 14          | 13          |
| Promedio decil 10/decil 1 | 21          | 23          | 25          | 22          | 21          | 23          | 20          | 20          | 17          | 20          | 16          | 17          | 15          | 19          | 16          | 19          | 18          |

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Nota: los resultados del III trimestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande. En consecuencia, ese trimestre refleja resultados que representan el 99,4% de la población de los 31 aglomerados urbanos cubierta habitualmente por la EPH.

Respecto a la susodicha brecha de ingresos (tanto por medianas y promedios del ingreso per cápita familiar de la población) para la gestión de Alberto Fernández puede verse una disminución en clave del IV trimestre del año 2019 y 2023, visto que la diferencia entre los ingresos del decil más alto y más bajo en la distribución del producto se redujo: de 16 a 13 veces por mediana y de 21 a 18 por promedio (IV 2019-2023) (tabla 7).

## Trabajo informal

Un amplio número de trabajadores informales configuran una característica propia y definida de los mercados de trabajo de América Latina y el Caribe. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destaca en diversos al crecimiento de la informalidad y la baja en la calidad del empleo como uno de los principales desafíos a combatir (OIT, 2016 y 2023). Ello plantea la importancia de emprender acciones que apuesten al crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible con empleo pleno y productivo y trabajo decente de modo de dar cuenta de los retos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Respecto a la evolución del trabajo informal en la República Argentina, la EPH presenta una primera aproximación sobre el fenómeno representado en el monitoreo de la evolución del “trabajo con y sin descuento jubilatorio”, es decir, en relación a quienes tienen y quienes no tienen un empleo registrado.

A excepción del año de emergencia de la pandemia (2020), durante el período 2016-2023 se manifiesta un leve y progresivo acrecentamiento del trabajo sin descuento jubilatorio: aumentando del 33,6% (2016) al 35,7% (2023). Por su parte, el trabajo en relación de dependencia registrado encontró su peor cara de toda la serie en 2019 (64,1%) tras tres años consecutivos de caída del mismo (tabla 8).

**Tabla 8. Caracterización de la población ocupada en % según tipo de asalariado IV trimestre.**

| Asalariados               | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Con descuento jubilatorio | 66,4 | 65,7 | 64,7 | 64,1 | 67,3 | 66,7 | 64,5 | 64,3 |
| Sin descuento jubilatorio | 33,6 | 34,3 | 35,3 | 35,9 | 32,7 | 33,3 | 35,5 | 35,7 |

Fuente: elaboración propia en base a EPH.



En relación a estas consideraciones, es importante destacar el funcionamiento atípico de estos dos mencionados indicadores durante el período de pandemia por COVID-19. Los asalariados con descuentos jubilatorios encontraron en 2020 el punto más alto de la serie (67,3%) y los asalariados sin descuentos jubilatorios el más bajo (32,7%). Una de las explicaciones tentativas puede expresarse por un lado en el alcance de las políticas públicas de protección contra los despidos para el caso de sostener el trabajo registrado, y por el otro la búsqueda del empleo por cuenta propia como estrategia de supervivencia que encontró su auge en la serie también en 2020 con un 26,4% de la población ocupada.

Finalmente, se destaca desde el año 2020 a 2023 un aumento del 3% del empleo informal. Una explicación tentativa, analizando el caso argentino en el concierto internacional, puede darse a partir de los estudios de la OIT que sostiene que la recuperación económica de los puestos de trabajo después de la pandemia ha seguido estando traccionada por el crecimiento del empleo informal en la mayoría de los países (OIT, 2023).

## Conclusiones

A modo de reflexiones finales sobre el diagnóstico socio-laboral de la Argentina durante el período 2016-2023, es posible resaltar algunas tendencias en torno al mercado de trabajo, la evolución de la pobreza, el avance de la desigualdad y la figura del empleo informal.

En relación al mercado de trabajo, vale realizar por lo menos dos consideraciones: en relación al desempleo abierto y al empleo atípico. En lo que concierne al desempleo abierto podemos establecer que a excepción del primero año de la pandemia se mantuvo siempre debajo de los dos dígitos, dando cuenta de la importancia del trabajo como gran organizador social aún en tiempos de crisis y de lo amplia y generalizada que se presenta la figura del “*trabajador pobre*” (diferencia fundamental en comparación a otros momentos históricos de la Argentina, como durante la crisis del 2001 con indicadores de pobreza e indigencia críticos). Por otro lado, respecto al empleo atípico durante el período analizado no han existido cambios significativos a partir del análisis de los datos de la EPH. Al medir la categoría ocupacional la figura del “asalariado” sigue representando a la enorme mayoría de las personas ocupadas en la Argentina, pasando del 75,4% (2016) al 73,7% (2023), siendo también leve pero sostenido el aumento progresivo de la figura del trabajo por “cuenta propia” que aumentó del 21,2% (2017) al 22,6% (2023) y encontró su pico en la pandemia (26,4%).

Haciendo referencia a la “cuestión social”, la pobreza y la indigencia aumentaron significativamente durante toda la serie analizada más allá de los signos políticos de cada gobierno nacional. De principio hasta el final del período de referencia, la situación de pobreza y en particular de la indigencia a nivel de personas mostró un fuerte crecimiento. A partir de ello, se hace evidente el cuadro de crisis social imperante y la necesidad de implementar políticas públicas de mayor contención e inclusión social.

En lo que concierne a la evolución de la desigualdad, a partir del análisis de la EPH durante el período analizado se percibe un aumento de la misma durante la administración de Mauricio Macri y una leve reducción durante la gestión de Alberto Fernández. La administración del líder del PRO terminó su mandato con el “coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas” más alto de sus cuatro IV trimestres de gobierno: 0,439 (IV 2019). Por su parte, la gestión del líder del Frente de Todos tomó dicho número para su comienzo de gestión y dejó la presidencia con el indicador para su IV trimestre en un 0,435 (2023). Respecto a la “brecha de ingresos por medianas y promedios del ingreso per cápita familiar”, durante la administración Macri la diferencia de ingresos entre los sectores más bajos y más altos de la sociedad aumentó significativamente ya sea por mediana o por promedio: de 14 a 16 y de 19 a 21 veces más (IV 2016-2019). Durante la gestión de Alberto Fernández, dicha diferencia disminuyó: de 16 a 13 veces y de 21 a 18 (IV 2019-2023).

Finalmente, en torno al trabajo informal, la evidencia empírica indica que aumentó levemente en la serie analizada: los trabajadores con descuento jubilatorio pasaron de 33,6% (2016) al 35,7% (2023) del total de asalariados. El número más alto de toda la serie en torno a “asalariados sin descuento jubilatorio” se observa al final de la gestión de Mauricio Macri en un 35,9% (2019) y el más bajo durante el primer año de la administración de Alberto Fernández 32,7% (2020). Pero más allá de su evolución el dato más importante lo manifiesta su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

De esta manera, con un desempleo relativamente bajo, una tasa de empleo en crecimiento y un importante número de personas en pobreza e indigencia hacia fines del período consignado, el “trabajador pobre” (informal, por cuenta propia o inclusive en algunos casos hasta empleado formal) emerge como una de las principales figuras del mundo del trabajo argentino en sintonía con los análisis regionales. Por otra parte, en materia de desigualdad no han existido avances significativos en clave de distribución de ingreso, aunque se puedan encontrar matices entre las distintas gestiones de gobierno. En estos términos, resulta central a nivel de políticas públicas pensar en nuevos instrumentos que puedan dar cuenta de estas problemáticas con mayor profundidad, de modo de poder avanzar hacia escenarios más inclusivos y de mayor calidad respecto al trabajo.

## Referencias bibliográficas

- Abeles, M., Lavarello, P. y Montagu, H. (2013) “Heterogeneidad estructural y restricción externa en la economía argentina,” en Ricardo Infante y Pascual Gerstenfeld (eds.), *Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de la Argentina*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Álvarez, M., Fernández, A. L. (2012) Movilidad ocupacional de los trabajadores jóvenes en Argentina en una etapa de crecimiento económico. *Frontera Norte*. 24, N° 48, 63- 92.
- Bertranou, F., Casanova, L., Jiménez, M. y Jiménez, M. (2013) “Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina”, Documento de Trabajo, n° 2, OIT, Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

- CENDA (Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino) (2011), “El trabajo en Argentina; Condiciones y perspectivas”. Buenos Aires; Informe trimestral 20.
- CIFRA (Centro de Investigación y Formación de la República Argentina) (2012), Informe de Coyuntura N° 9, CTA.
- Chena, P., Pérez Candreva, L. (2008): Heterogeneidad estructural en Argentina. Toledo, F y Neffa, J. (Coords.). Interpretaciones heterodoxas de las crisis económicas en 134 Argentina y sus efectos sociales. Buenos Aires: Miño y Dávila. CEIL-PIETTE.
- Donza, E; Poy, S. y Salvia, A. (2022): “Segmentación del mercado de trabajo y trayectorias laborales ante el impacto del COVID-19 en la Argentina urbana”, *Revista de la Carrera de Sociología*, Vol. 12 núm. 12, 107-136.
- Donza, E (2019). *Heterogeneidad y fragmentación del mercado de trabajo (2010-2018)*. Buenos Aires: Educa. Recuperado de <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2019/2019->
- Donza, E. (2021): Situación laboral urbana en la última década. Salvia, A. (coord.) Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del trabajo en la Argentina urbana, pp. 9-45, Buenos Aires: EDUCA.
- Giosa Zuazua, N. y Fernández Massi, M. (2020): La segmentación del trabajo en la Argentina: un análisis de movilidad para los años de la post convertibilidad. *Realidad Económica*, 49(333), pp. 9-38.
- Infante, R. (2011): El desarrollo inclusivo en América Latina y el Caribe. Ensayos sobre políticas de convergencia productiva para la igualdad. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2594-desarrollo-inclusivo-america-latina-caribe-ensayos-politicas-convergencia>
- INDEC (2017) Informes Técnicos. Vol. 1, n° 43. *Trabajo e ingresos*. Vol. 1, n° 1 *Mercado de trabajo, principales indicadores (EPH)*: Cuarto trimestre de 2016. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH\\_cont\\_4trim16.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH_cont_4trim16.pdf)
- INDEC (2018) Informes Técnicos. Vol. 2, n° 49. *Trabajo e ingresos*. Vol. 2, n° 1 *Mercado de trabajo, principales indicadores (EPH)* Cuarto trimestre de 2017. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH\\_cont\\_4trim17.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/EPH_cont_4trim17.pdf)
- INDEC (2019) Informes Técnicos. Vol. 3, n° 51. *Trabajo e ingresos*. Vol. 3, n° 1 *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* Cuarto trimestre de 2018. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim18.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim18.pdf)
- INDEC (2020) Informes técnicos. Vol. 4, n° 53. *Trabajo e ingresos*. Vol. 4, n° 1 *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* Cuarto trimestre de 2019. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim19EDC756AEAE.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim19EDC756AEAE.pdf)
- INDEC (2021) Informes técnicos. Vol. 5, n° 52. *Trabajo e ingresos*. Vol. 5, n° 1 *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* Cuarto trimestre de 2020. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim20126C4AD8D8.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim20126C4AD8D8.pdf)
- INDEC (2022) Informes técnicos. Vol. 6, n° 54. *Trabajo e ingresos*. Vol. 6, n° 2 *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* Cuarto trimestre de 2021. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim211A57838DEC.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim211A57838DEC.pdf)
- INDEC (2023) Informes técnicos. Vol. 7, n° 55. *Trabajo e ingresos*. Vol. 7, n° 3 *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)* Cuarto trimestre de 2022. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim22BE2C110849.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim22BE2C110849.pdf)

- INDEC (2024, I) Informes técnicos. Vol. 8, n° 73. *Condiciones de vida*. Vol. 8, n° 7. *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. Segundo semestre de 2023. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_03\\_2442F61D046F.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_2442F61D046F.pdf)
- INDEC (2024, II) Informes técnicos. Vol. 8, n° 64. *Trabajo e ingresos*. Vol. 8, n° 3. *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Cuarto trimestre de 2023. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim23BB05224E02.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim23BB05224E02.pdf)
- Jacovkis, P., Masello, D., Granovsky, P. y Oliva, M. (2021): La pandemia desnuda nuestros problemas más estructurales. *Trabajo y sociedad*, vol. XXII, núm. 36. Enero-junio. pp. 9-28. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES).
- OIT (2023). Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Panorama Laboral 2023*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de <https://www.ilo.org/es/publications/flagship-reports/panorama-laboral-2023-de-america-latina-y-el-caribe>
- OIT (2016). *Panorama Laboral 2016*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.ilo.org/es/publications/panorama-laboral-2016>
- OIT (2023). Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Panorama Laboral 2023*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de <https://www.ilo.org/es/publications/flagship-reports/panorama-laboral-2023-de-america-latina-y-el-caribe>
- Paz, J. (2013). Segmentación en el mercado de trabajo de la Argentina. *Revista Desarrollo y Sociedad*, pp. 105-156. Recuperado de <https://www.aacademica.org/jorge.paz/62>
- Pinto, A. (1970). Notas sobre la naturaleza e implicaciones de la heterogeneidad estructural de América Latina. Dos polémicas sobre el desarrollo de América Latina, Santiago de Chile: ILPES. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2055?show=full>
- Poy, S., Robles, R. y Salvia, A. (2020): La estructura ocupacional urbana argentina durante las recientes fases de expansión y estancamiento (2004-2019). *Trabajo y Sociedad*, 36(22), 231-249.
- PREALC-OIT (1978): Sector Informal: Funcionamiento y Políticas. PREALC, OIT, Santiago de Chile.
- Reygadas, Luis (2010). Introducción. Trabajos atípicos, trabajos precarios: ¿dos caras de la misma moneda? En *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, coordinado por Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas. México: El Colegio de México.
- Robles, R. y Fachal, M. N. (2020). Movilidad laboral y desigualdad remunerativa bajo condiciones de heterogeneidad ocupacional, Argentina. *Realidad Económica*, 338(51), 59-92.
- Salvia, A (2012) La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en la Argentina: 1990-2003. Buenos Aires: Eudeba.
- Tokman, V. E. (2006). Inserción laboral, mercados de trabajo y protección social. Naciones.
- Salvia, A., Poy, S. y Vera, J. (2016). La política social y sus efectos sobre la pobreza durante distintas etapas macroeconómicas: Argentina, 1992-2012. *Revista Desarrollo y Sociedad* (76), 165-203.
- Schorr, M. y Wainer, A. (2014). La economía argentina en la posconvertibilidad: problemas estructurales y restricción externa. *Realidad Económica*, (286), Buenos Aires.
- Tokman, V. E. (2006): Inserción laboral, mercados de trabajo y protección social. Naciones Unidas, CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5143/S0600222\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5143/S0600222_es.pdf?sequence=1&isAllowed=1)
- Vera, J. (2016): Movilidad ocupacional en la Argentina en un contexto de heterogeneidad estructural. *Cuadernos del CENDES*, 32(90), 87-109. Buenos Aires: Eudeba.

# DESIGUALDADES: UNA COSMOVISIÓN FILOSÓFICA A PARTIR DE LA PERSPECTIVA DEL LENGUAJE SOCIAL Y POLÍTICO UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA, CASO CÓRDOBA-COLOMBIA

Dominga Inés Lambrano Babilonia (UNC)  
domingalambranob06@gmail.com

## Resumen

La desigualdad y la forma en que esta se produce y reproduce, ha sido objeto de diversas aproximaciones que arrojan luz sobre aspectos particulares de este fenómeno. Históricamente, América Latina ha sido caracterizada por altos niveles de desigualdad en términos de ingresos, riqueza y acceso a oportunidades. Durante las dos últimas décadas se ha evidenciado significativamente en países como Argentina, Chile, Brasil y Colombia a través de la distribución desigual de la tierra, el poder y los recursos, lo que ha contribuido a la persistencia de la desigualdad a lo largo del tiempo, abarcando múltiples dimensiones, como la económica, social y política. En el orden regional, tales desigualdades se manifiestan territorialmente en escalas locales como en el caso del departamento de Córdoba-Colombia, siendo un tema central que ha marcado la historia y su desarrollo. Estas desigualdades se manifiestan, desde la disparidad en el acceso a servicios básicos como educación y salud, hasta la inequidad en las oportunidades laborales, la representación política y la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación busca analizar las desigualdades desde una perspectiva filosófica, social y política, lo cual resulta imperativo, dado que permite no solo comprender las causas subyacentes de este fenómeno, sino cuestionar las estructuras de poder, políticas públicas y prácticas que perpetúan estas transversalidades. Es pertinente señalar que en las construcciones teóricas sobre desigualdades territoriales intervienen distintas visiones que se enmarcan en las desigualdades sociales, como lo enmarca Dussel (1971), quien aborda la importancia de la emancipación de los sectores marginados y oprimidos. Por otro lado, Sen (1981) ha influido en la comprensión de las desigualdades sociales y económicas desde una perspectiva más amplia, centrándose en las oportunidades y libertades reales de las personas. Esta investigación se sustenta en el método analéctico (Dussel, 1974) caracterizado por un pensamiento crítico integral de la realidad humana, incorporado a los planteamientos de investigación acción participativa (Fals Borda) 1981, la cual involucra a los grupos excluidos o minoritarios, contribuyendo a la identificación de coyunturas y discontinuidades que estas desarrollan. Al término de esta se espera la construcción de una política pública en el marco departamental contribuyendo la reevaluación de las concepciones en términos de desigualdad, ofreciendo una visión alternativa que reconozca y valore múltiples voces y experiencias presentes.

**Palabras clave:** desigualdad - lenguaje - social - político

## Introducción

Durante mucho tiempo, las desigualdades, sus orígenes y sus impactos han sido motivo de preocupación, siendo una prioridad declarada en las agendas estatales. Esto se refleja en la inclusión de consideraciones y declaraciones sobre este tema en las leyes y constituciones de muchos países latinoamericanos. A pesar de esto, al analizar diversos indicadores de la realidad regional, se evidencia una situación alarmante que abarca las diferentes dimensiones de la desigualdad. La desigualdad y el (no) acceso a derechos constituyen uno de los problemas prioritarios dentro de la sociedad y de la realidad. Históricamente, América Latina ha sido una región marcada por profundas brechas de desigualdad generando un impacto significativo en la sociedad, denominándose, así como la región más desigual del mundo.

El departamento de Córdoba, ubicado en la región caribeña de Colombia, ha sido testigo de una compleja historia marcada por la desigualdad en sus diversas manifestaciones. Desde la distribución desigual de la tierra hasta la disparidad en el acceso a servicios básicos, esta región refleja las profundas brechas socioeconómicas que han persistido a lo largo del tiempo. En este caso particular, hay una fuerte naturalización de la desigualdad, incluso reduciéndola a problemáticas igualmente dramáticas pero diferentes en su naturaleza, como la pobreza. Nos hemos acostumbrado a recorrer el departamento y a vivir con las desigualdades como parte del paisaje: una naturalización que vuelve invisible a zonas y periferias con una brecha de desigualdad enorme.



La desigualdad en Córdoba se evidencia en la distribución desigual de la tierra, donde grandes extensiones pertenecen a unos pocos propietarios, mientras que una gran parte de la población carece de acceso a tierras para cultivar y vivir dignamente. Esta situación ha perpetuado un ciclo de pobreza y exclusión para muchos cordobeses, especialmente aquellos pertenecientes a comunidades rurales y afrodescendientes. Además, el acceso limitado a servicios básicos como educación y salud ha sido un factor determinante en la reproducción de la desigualdad en donde muchas comunidades rurales carecen de infraestructuras adecuadas y personal capacitado para brindar servicios de calidad, lo que impacta negativamente en el bienestar y el desarrollo de sus habitantes.

En términos de oportunidades laborales, la falta de empleos formales y bien remunerados ha contribuido a la precarización del trabajo en la región. Muchos cordobeses se ven obligados a trabajar en condiciones precarias y sin protección social, lo que perpetúa la desigualdad y la vulnerabilidad económica de amplios sectores de la población. El impacto de las desigualdades se extiende a todos los niveles de la sociedad, desde el ámbito individual hasta el comunitario y nacional. Las consecuencias van más allá de lo económico e inciden en la salud, la educación, la seguridad, la cohesión social y el de los países.

De este modo, la desigualdad se entiende como un problema estructural que refleja y refuerza relaciones de poder desiguales, marginación de ciertos grupos sociales y la concentración de privilegios en manos de unos pocos. Esta situación no solo afecta el bienestar material de las personas, sino que también socava la cohesión social, dado que no es simplemente el resultado de disparidades naturales o inevitables, sino que es el producto de relaciones de poder injustas y estructuras de dominación que han sido impuestas a lo largo de la historia. Como lo enmarca Bourdieu y Tilly, (1999) al destacar que las desigualdades se configuran durante procesos interactivos, de carácter asimétrico, que condicionan posicionamientos jerárquicos –según mecanismos de poder– entre grupos sociales dominantes y subordinados.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación busca analizar las desigualdades desde una perspectiva filosófica, social y política, lo cual resulta imperativo, dado que permite no solo comprender las causas subyacentes de este fenómeno, sino cuestionar las estructuras de poder, políticas públicas y prácticas que perpetúan estas transversalidades.

## Referentes teóricos

La desigualdad, en el marco de la filosofía del lenguaje, puede ser comprendida a través de la obra de Michel Foucault y Pierre Bourdieu, quienes ofrecen perspectivas sobre cómo el lenguaje y el discurso contribuyen a la construcción y perpetuación de jerarquías sociales. Foucault (1975) argumenta que el discurso actúa como un mecanismo de poder que no solo refleja, sino que también produce y reproduce las desigualdades sociales. En su análisis, Foucault sostiene que el lenguaje utilizado por las instituciones y los sistemas de conocimiento establece normas que contribuyen a la regulación de la conducta social y a la consolidación de estructuras



de poder. Esta perspectiva implica que el discurso institucional y académico tiene un papel crucial en la legitimación de desigualdades, al definir qué es considerado normal o anómalo y al dictar las normas que rigen la interacción social. Foucault (1975) destaca que el poder no solo se ejerce a través de instituciones explícitas, sino también a través de las formas en que se construye el conocimiento y se organiza el discurso. Esta visión permite entender cómo el lenguaje puede funcionar como un medio para mantener y justificar desigualdades sociales, al determinar qué voces son escuchadas y cuáles son silenciadas.

Pierre Bourdieu (1986) complementa esta visión con su concepto de “capital lingüístico”, que describe cómo las diferencias en el acceso al lenguaje y los registros lingüísticos pueden perpetuar las desigualdades sociales. Bourdieu sostiene que el lenguaje funciona como una forma de capital que tiene valor social y económico, y que las personas con más capital lingüístico tienen una ventaja en la obtención de recursos y oportunidades. Esta perspectiva permite analizar cómo las disparidades en el dominio de ciertos códigos lingüísticos pueden consolidar las jerarquías sociales, limitando el acceso a oportunidades para los grupos menos favorecidos. Bourdieu (1986) sugiere que el capital lingüístico no solo está asociado con el acceso a recursos materiales, sino también con el prestigio y el reconocimiento social. Este enfoque ayuda a comprender cómo las diferencias en la competencia lingüística pueden influir en la movilidad social y económica.

En el ámbito de la filosofía social, la teoría de las capacidades de Amartya Sen (1999) ofrece un enfoque innovador para entender la desigualdad. Sen argumenta que la justicia no debe evaluarse únicamente en términos de la distribución de recursos materiales, sino también en términos de las capacidades y libertades que las personas tienen para llevar una vida que valoran. Según Sen (1999), las desigualdades deben analizarse en función de las oportunidades que los individuos tienen para desarrollar sus habilidades y participar en la vida social y económica. Esta perspectiva se basa en la idea de que una evaluación justa debe considerar las capacidades efectivas que las personas tienen para realizarse y participar plenamente en la sociedad. Sen (1999) resalta que la desigualdad no solo se manifiesta en la distribución de bienes materiales, sino en la capacidad de las personas para ejercer sus libertades y alcanzar sus objetivos personales.

En un marco similar, Enrique Dussel (1998) aporta una perspectiva desde la filosofía de la liberación, que cuestiona las teorías de justicia que no consideran las realidades específicas de los pueblos marginados en América Latina. Dussel (1998) critica las perspectivas eurocéntricas que a menudo ignoran las estructuras globales de poder y conocimiento que perpetúan la desigualdad. Su enfoque pone énfasis en la necesidad de una filosofía que reconozca las experiencias y luchas de los pueblos oprimidos y que busque la liberación de las estructuras de dominación. Dussel (1998) argumenta que la justicia debe ser entendida desde una perspectiva crítica que desafíe las formas hegemónicas de poder y promueva la emancipación de los pueblos marginados.

En la filosofía política, John Rawls (1971) presenta su teoría de la justicia como equidad, que busca diseñar instituciones de manera que las desigualdades sociales y económicas beneficien a los menos favorecidos. Rawls (1971) introduce el principio del “velo de ignorancia” como una herramienta para evaluar la justicia, sugiriendo que una sociedad justa es aquella en la que las desigualdades están organizadas de tal manera que beneficien a todos, especialmente a los menos favorecidos. Este principio proporciona un marco para diseñar políticas que busquen reducir la desigualdad y promover la equidad. Rawls (1971) sostiene que las instituciones deben ser estructuradas para asegurar que las desigualdades tengan efectos positivos y no simplemente perpetúen las ventajas para los grupos más privilegiados. Una crítica a la teoría de Rawls es que, aunque su enfoque es idealista y proporciona una base teórica sólida para la justicia, la implementación práctica de estos principios puede ser complicada por las dinámicas políticas y económicas reales, donde los intereses divergentes y las limitaciones prácticas pueden obstaculizar la realización de sus ideales.

Marta Nussbaum (2006) expande la teoría de las capacidades al enfocar la justicia en términos de las capacidades básicas necesarias para el florecimiento humano. Nussbaum argumenta que una teoría de la justicia debe considerar no solo los derechos y recursos, sino también las capacidades esenciales que permiten a los individuos vivir una vida digna y significativa. Según Nussbaum (2006), garantizar las capacidades básicas es fundamental para abordar las desigualdades y asegurar que todos los individuos tengan las condiciones necesarias para desarrollar su potencial humano. Esta perspectiva proporciona un marco integral para evaluar cómo las desigualdades afectan el bienestar humano y destaca la importancia de asegurar condiciones mínimas para una vida digna. Sin embargo, una crítica a la teoría de Nussbaum es que, aunque su enfoque es comprensivo, puede ser difícil de implementar en contextos políticos y económicos donde los recursos son limitados y las prioridades pueden estar en conflicto, lo que puede complicar la aplicación práctica de sus principios en políticas públicas.

## Metodología

Esta investigación se sustenta en el método analéctico; un método que resignifica la relación entre teoría y praxis desde la perspectiva del sujeto que lleva a cabo una praxis alternativa. Para Dussel, este método impulsa a pensar más allá del ser y considera una realidad particular y contingente que ha sido marginada por otras corrientes filosóficas. “El método analéctico es el pasaje al justo crecimiento de la totalidad desde el otro y para “servir-le” creativamente. [...] tenía razón Feuerbach al decir que “la verdadera dialéctica” (hay entonces una falsa) parte del dialogo del otro y no del “pensar solitario consigo mismo”. La verdadera dialéctica tiene un punto de apoyo analéctico (es un movimiento ana-dialéctico); mientras que la falsa, la dominadora e inhumana dialéctica es simplemente un movimiento conquistador: dialéctico” (Dussel, 1974, 182).

Solo la analéctica es capaz, entonces, de comprometerse con el proceso de liberación del otro que se aproxima desde más allá de nuestro sistema reclamando justicia. De ahí en más la

analéctica se entiende como, una económica, una erótica, una pedagógica y una política que trabaja por la realización de la alteridad humana del otro, alteridad que nunca es solitaria, sino que es, en términos dusselianos, “la epifanía de una familia, de una clase social, de un pueblo, de una generación, de un sexo, de una época de la humanidad y de la humanidad misma por entero, y, más aún, del otro absoluto” (Dussel, 1974, 182).

Incorporado a los lineamientos de la IAP (Investigación acción participativa) realidad humana, incorporado a los planteamientos de investigación acción participativa (Fals Borda) 1981, la cual involucra a los grupos excluidos o minoritarios, contribuyendo a la identificación de coyunturas y discontinuidades que estas desarrollan. Acude a un enfoque cualitativo según, Blasco y Pérez (2007:25), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Todo ello para abordar el fenómeno de estudio desde las personas involucradas, no tomarlos como entes pasivos sino como entes supremos de la realidad en la cual están inmersos.

## Resultados esperados

Al concluir esta investigación, se anticipa obtener una comprensión profunda de las desigualdades desde una perspectiva filosófica, social y política, revelando las causas subyacentes que perpetúan este fenómeno. El análisis detallado permitirá cuestionar críticamente las estructuras de poder y las políticas públicas actuales, identificando las prácticas que refuerzan las disparidades. Se espera que el estudio no solo dismantelará las justificaciones filosóficas y teóricas detrás de las desigualdades territoriales, sino que también pondrá de relieve las dinámicas sociales y políticas que las perpetúan.

Al final, la investigación debería dar lugar a la formulación de una nueva política pública a nivel departamental, diseñada para reevaluar las concepciones existentes sobre desigualdad. Esta política buscará integrar una visión más inclusiva y equitativa, reconociendo y valorando diversas voces y experiencias, y orientando las estrategias hacia una distribución más justa de los recursos y oportunidades. La investigación, por tanto, no solo contribuirá a una mejor comprensión del fenómeno de las desigualdades, sino que también proporcionará una base sólida para la implementación de reformas significativas que promuevan una mayor equidad social y territorial.

## Conclusiones parciales

La desigualdad ha sido un tema recurrente en el estudio de las sociedades latinoamericanas, reflejándose en disparidades significativas en términos de ingresos, riqueza y acceso a oportunidades. América Latina, en particular, ha mostrado altos niveles de desigualdad que han persistido a lo largo del tiempo, exacerbadas por la distribución desigual de la tierra, el poder

y los recursos. Países Latinoamericanos han experimentado una notable concentración de estas desigualdades, que se manifiestan en diversas dimensiones, desde las económicas hasta las sociales y políticas. En el caso específico del departamento de Córdoba en Colombia, estas desigualdades se presentan en una escala local, destacándose en la disparidad en el acceso a servicios esenciales como educación y salud, así como en la inequidad en oportunidades laborales y representación política.

Esta investigación aborda la desigualdad desde una perspectiva integral que abarca los enfoques filosóficos, sociales y políticos. Este enfoque multidimensional es crucial para comprender no solo las causas subyacentes del fenómeno, sino también para cuestionar las estructuras de poder, las políticas públicas y las prácticas que perpetúan las desigualdades. Al examinar las diversas construcciones teóricas sobre las desigualdades territoriales, la investigación pone de relieve cómo estas teorías pueden ofrecer explicaciones y soluciones distintas a las problemáticas existentes.

Uno de los resultados esperados de este análisis es una mayor claridad sobre cómo las desigualdades se producen y reproducen, permitiendo un cuestionamiento crítico de las prácticas y políticas actuales que las perpetúan. Al profundizar en los mecanismos que sustentan estas disparidades, se espera poder diseñar e implementar políticas públicas más efectivas que aborden de manera integral las desigualdades observadas. En particular, se busca contribuir a la creación de políticas que no solo reconozcan las desigualdades existentes, sino que también propongan soluciones prácticas y equitativas para mejorar la distribución de recursos y oportunidades.

## Referencias bibliográficas

- 
- Cerutti, H. (2006). *Filosofía de la liberación latinoamericana*. México
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid
- Dussel, E. (2009). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid.
- Dussel, E. (2009). *Política de la liberación II. Arquitectónica*. Madrid
- Dussel, E. (1973a). *Para una ética de la liberación latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fals Borda, O. y Rodríguez Brandao, C. (1987). *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Nussbaum, M. C. (2006). *Las fronteras de la justicia*. Cambridge, MA: The Belknap Press de Harvard University Press.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1999b). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (1999c). *El futuro del Estado de Bienestar*. Conferencia pronunciada en el “Círculo de Economía” de Barcelona.
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.



# EL PROGRAMA “POTENCIAR TRABAJO” A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE TRES DE FEBRERO

## MIRADAS RELACIONALES ENTRE LA ESFERA ESTATAL Y SOCIAL

Cynthia Ferrari Mango (CONICET/IICSAL/FLACSO/UNLaM)  
cferrari@flacso.org.ar y Antonella Agustina Santin  
(CONICET/CEUR/DRYES) lic.antonellasantin@gmail.com

### Resumen

La política social materializada en programas socioproductivos se reconfigura a nivel territorial producto de las reapropiaciones de las organizaciones sociales. En este sentido, se produce una retroalimentación entre la línea programática del programa y las estrategias de las organizaciones. En este marco, nos preguntamos ¿qué rol desempeña la organización socioterritorial en la gestión del programa? ¿Qué tipo de vínculo construye con el Estado a través del programa? ¿Cómo mediatizan el programa con la comunidad y su propia organización?

La metodología que utilizamos es cualitativa y combina el análisis de fuentes secundarias con la realización de entrevistas semiestructuradas. Nuestro referente empírico son organizaciones sociales, específicamente la Federación Nacional Territorial (FENAT) y la Corriente política y social German Abdala en el Municipio de Tres de Febrero que tenían vinculación con el Potenciar Trabajo bajo una perspectiva de economía popular. El trabajo de campo se realizó a partir del 2021 bajo el proyecto de investigación PICT-2018-03845: “Políticas públicas de di-

seño participativo. Relaciones entre estado y organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local del conurbano bonaerense”.

El enfoque que utilizamos se centra en una mirada que aborda las relaciones entre la línea programática estatal y el accionar de las organizaciones como de cooperación y contradicción (Maneiro, 2013; Fernández Álvarez, 2018 y Pacífico, 2020). Tomamos el concepto de organizaciones socio territoriales de Basconzuelo y Baggini (2016) como aquellas que tienen anclaje en los territorios de base. Paralelamente, por programas socioproductivos entendemos a aquellos que abarcan programas de transferencias de ingreso condicionados que implican vincular el trabajo con proyectos socioproductivos y sociocomunitario en el marco de la economía popular (Alvarez Newman, 2023).

Se concluye que las organizaciones socioterritoriales son actores sociales claves en el acompañamiento integral de los trabajadores de la Economía Popular y sus familias. El Programa es una herramienta de inclusión socio-laboral fundamental para el sostenimiento y fortalecimiento tanto de la organización como de la comunidad. A su vez, el accionar organizativo mediante el Programa aporta a la consolidación de un proyecto laboral común (sea productivo, asistencial, comunitario, educativo), a la consolidación del tejido social, al fomento de la participación política y al fortalecimiento del territorio como base de organización y cooperación. El vínculo de las organizaciones con las escalas estatales se traduce en relaciones de cooperación, negociación, tensión y conflicto según los niveles de influencia y de llegada de las mismas a los diferentes niveles estatales.

**Palabras clave:** organizaciones sociales - programas socioproductivos - mediaciones

## Introducción

Las organizaciones sociales han ido adquiriendo experiencia y mutando en torno a diferentes modos de intervención sobre la complejidad de la cuestión social. Las mismas se caracterizan por no ser homogéneas ni políticamente neutras generando y produciendo disputas políticas hacia adentro y hacia afuera (De Piero, 2005). Asimismo, han llevado a cabo un rol relevante en la mediación y gestión de los programas socioproductivos (Ferrari Mango, 2022; Gradin, 2018; Logiudice, 2017; Natalucci, 2018; Maneiro, 2013). Dichos programas, se caracterizan por ser dispositivos de inclusión en el trabajo para los sectores populares oscilando entre principios de desarrollo local, empleabilidad, economía popular, social y solidaria (Alvarez Newman, 2023; Ferrari Mango, 2024).

Concretamente, los programas socioproductivos que identificamos a partir de una mirada diacrónica antes de la creación del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja (AT-PRIST) son el Plan Trabajar, el Jefes y Jefas de Hogares Desocupados y el Manos a la Obra. Luego el AT - PRIST que tiene transformaciones en sus nueve años de implementación



(2009-2018) se transforma en el Hacemos Futuro (2018-2019). Este último se reconfigura en el Potenciar Trabajo que tenía como objetivo general contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas (Resolución del MDS 121/2020). Para ello, se preveía la participación de las y los titulares del programa en al menos una de las tres alternativas: a) proyectos socio-productivos; b) terminalidad educativa; c) proyectos sociolaborales o socio-comunitarios.

En este marco, nos preguntamos ¿qué rol desempeñan las organizaciones socioterritoriales en la gestión de los programas socioproductivos? ¿Qué tipo de vínculo construye con el Estado a través del programa? ¿Cómo mediatizan el programa con la comunidad y su propia organización? Para responder a dichos interrogantes nuestro abordaje contiene una dimensión relacional que resalta la vinculación de las organizaciones con los diversos niveles del Estado. A su vez, se centra en una mirada que aborda las relaciones entre la línea programática estatal y el accionar de las organizaciones como de cooperación y contradicción (Maneiro, 2013; Fernández Álvarez, 2018 y Pacífico, 2020).

La metodología que utilizamos es cualitativa combinando el análisis de fuentes secundarias con la realización de entrevistas semiestructuradas. El trabajo de campo se realizó a partir del 2021 bajo el proyecto de investigación PICT-2018-03845: “Políticas públicas de diseño participativo. Relaciones entre Estado y organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local del conurbano bonaerense”. Concretamente, se llevó a cabo un pedido de información bajo la ley de acceso a la información pública para acceder a listados de organizaciones sociales en el distrito de Tres de Febrero. El mismo nos permitió tener un primer acercamiento a las organizaciones y luego, bajo la técnica de bola de nieve continuamos construyendo una muestra. De este modo, llevamos a cabo entrevistas estructuradas a distancia (debido al aislamiento social preventivo y obligatorio durante la pandemia) que fueron grabadas y los textos obtenidos se analizaron de acuerdo a las técnicas de análisis de narrativas y de contenidos. Los datos también fueron registrados en notas de campo, y analizados por categorías e indicadores, a través de la discriminación y diferenciación de su contenido (Sautú, 2003 y Scribano, 2000). Paralelamente, sistematizamos y analizamos normativas, documentos estatales e información vinculada a los programas con énfasis en el Potenciar Trabajo.

Nuestro referente empírico son organizaciones sociales, específicamente la Federación Nacional Territorial (FENAT) y la Corriente política y social German Abdala en el Municipio de Tres de Febrero, las cuales tenían vinculación con el Potenciar Trabajo desde la perspectiva de la economía popular.

La ponencia se estructura en cuatro apartados. En el primero, brindamos el concepto de mediación social para comprender el accionar integral de las organizaciones sociales en el territorio. En el segundo, realizamos una caracterización del Municipio de Tres de Febrero y el Programa Potenciar Trabajo. En el tercero, nos concentramos en caracterizar a las organizaciones sociales seleccionadas y su vinculación con el programa. Por último, generamos algunas reflexiones finales al respecto.

## Miradas conceptuales de organizaciones y mediaciones

De acuerdo a Nussbaumer y Cowan Ross (2011), se comprende el papel de las organizaciones sociales respecto a la implementación de programas y políticas públicas en el territorio, en clave de interconexión y producción de universos sociales, es decir, en clave de mediación social. En este sentido, el ejercicio cotidiano de las y los actores de las organizaciones sociales supone e implica una movilización de recursos materiales y simbólicos con el fin de intervenir en el acceso de las personas a otras esferas sociales. De este modo, el accionar de las y los miembros de la OSC en la vinculación con la política pública o los programas, planes y proyectos sociales, “propicia una dinámica reticular entre diversos agentes sociales que se interconectan y que logran permear diferentes estructuras institucionales” (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011:9). Estas son motivadas por la necesidad de modificar y resignificar las condiciones de la realidad, volviéndose parte fundamental del tejido social a partir de la conexión entre Estado nacional, la ciudadanía y el territorio.

Comprendemos entonces a las organizaciones sociales y los/as actores que son parte de las mismas como articuladores/as que pueden operar en ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, aportando a facilitar, vehiculizar o favorecer determinado proceso y/o la resolución de un conflicto (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011). Siendo el territorio y su imbricación estado-OSC-ciudadanía, un espacio complejo, multidimensional y relacional que debe ser analizado de forma situada desde sus particularidades, se puede decir que la modalidad y forma que adquiere la mediación social como relación, se desarrolla de manera específica en cada universo social considerado (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011).

Sus diversas funciones pueden cumplirse de manera informal u operar en un marco institucional, como es el caso de la implementación de programas y políticas públicas. De esta forma, las prestaciones sociales se sustentan en actividades desarrolladas en la organización a nivel local-territorial. La capacidad de acceso a recursos y las posiciones de poder de cada agente-organización, contribuye a consolidar determinada posición de las OSC dentro del campo-espacio de mediación con otros agentes, en este caso, estatales, organizacionales y vecinales. Según esta perspectiva, en ámbitos institucionales el poder de cada agente en el espacio de mediación puede quedar relativizado cuando se lo reconoce situado en una cadena de intermediación mayor (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011).

Respecto a las posiciones sociales de los diversos agentes en los espacios de mediación, se generan relaciones interdependientes “existiendo siempre un margen de divergencia debido a las diferentes posiciones sociales que ocupa cada actor en el espacio de mediación. Hay un objetivo común, pero las motivaciones y expectativas de cada agente encuentra cierto canal de realización en los productos que derivan del vínculo, siendo ese principio de (des)entendimiento una de las fuentes de ambigüedad y contradicción de las relaciones de mediación” (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011: 60).

Asimismo, en el análisis de las OSC como mediadores sociales en marcos de cierta institucionalidad, es necesario “distinguir entre lo formalmente reconocido y esperado (objetivos, papeles,

normas, saberes) y lo socialmente vivido que emerge de cargas afectivas, culturales, morales y psicológicas que conlleva cualquier vínculo social” (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011:61), considerando a su vez la historicidad del mismo y la construcción de demandas-agendas en determinadas coyunturas.

En el conjunto de interacciones construidas en este caso entre Estado-OSC-territorio, es necesario observar tanto los flujos descendentes en los intercambios de bienes materiales y simbólicos como ascendentes, es decir que ascienden de los mediados a los mediadores. En el contexto de desarrollo de programas, planes y proyectos con enfoque de derechos y participación ciudadana y pese a que en muchas circunstancias las condiciones de desarrollo de actividades son determinadas por limitaciones y/o dificultades estructurales, estos agentes “cuentan con recursos y fuentes de legitimación particulares que, cuando consiguen ser objetivados, pueden ser instrumentados en lógicas de acción con relativa eficacia para obtener cierto margen para intervenir y/o influir en la institucionalidad pública” (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011: 63).

Retomando la función clave de las organizaciones sociales en el territorio, el despliegue de las mismas contribuye a “generar nexos en el tejido social o a restablecerlos donde haya conflicto o ruptura. Puede ser un puente que fortalezca o restituya la relación entre los individuos o grupos de individuos y las instituciones” (Nató et. al., 2006). A su vez, el involucramiento en los acompañamientos, conformación y ejecución de proyectos comunitarios para la inserción social integral en el marco de programas estatales, se traduce en un ejercicio ciudadano y político de gestión de lo social en la vida cotidiana, a modo de crear respuestas colectivas a conflictos y problemáticas comunes.

## Caracterización del programa y el municipio

El Potenciar Trabajo era un programa socioproductivo que para la implementación territorial convenía tanto con municipios como con organizaciones sociales. Concretamente, los actores se instauraron como Unidades de gestión desde donde ejecutaban el programa contando con un convenio que establecía tareas determinadas, cantidad de personas involucradas y presupuesto asignado tanto para la estructura de gestión como para los materiales de trabajo y el sostenimiento del espacio físico. Una estructura similar tenían en el Argentina Trabaja, aunque la figura de gestión era ente ejecutor y al principio solo los municipios tenían este rol que luego de varios reclamos también fue adjudicado a las organizaciones sociales. Con su transformación en el Hacemos Futuro, de ente ejecutor pasaron a ser Unidades de Capacitación.

En esta ponencia, abordamos a organizaciones sociales que han llevado a cabo dichos programas socioproductivos en el distrito de Tres de Febrero. El municipio de Tres de Febrero es uno de los 135 partidos que integran la Provincia de Buenos Aires. Se ubica en la zona oeste del Gran Buenos Aires, al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y limita con Hurlingham, General San Martín, Morón y La Matanza. Su localidad de cabecera es Caseros, la más grande

y poblada del distrito. El partido de Tres de Febrero se divide en 15 localidades, siendo Caseros la localidad cabecera del partido. Sus quince localidades son: Caseros, Churruca, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Ciudadela, El Libertador, José Ingenieros, Loma Hermosa, Martín Coronado, Once de Septiembre, Pablo Podestá, Remedios de Escalada, Sáenz Peña, Santos Lugares, Villa Bosch, Villa Raffo y Villa Risso. La población de Tres de Febrero de acuerdo al Censo de octubre de 2010 ascendía a 340.071 habitantes.

Actualmente el intendente del distrito es Diego Valenzuela quien fue elegido por primera vez, derrotando al histórico intendente Hugo Omar Curto que se encontraba en el cargo desde el año 1991. Está incorporado a la Alianza Cambiemos, pero pertenece al partido político Propuesta Republicana (PRO). Su segundo mandato finalizó el 10 de diciembre de 2023 y volvió a ser reelecto.

En términos institucionales, el despliegue del programa desde el Argentina Trabaja al Hacemos Futuro y luego al Potenciar Trabajo en el municipio de Tres de Febrero ha transcurrido por diversas secretarías y direcciones. En primer lugar por la Secretaría de obras y espacios públicos, luego por la Dirección de Protección Social y finalmente por la Dirección de economía popular. En este distrito no se crearon Obradores a cargo del municipio, aunque sí se pueden encontrar polos productivos pequeños de organizaciones sociales a partir del año 2016.

En los primeros años del Argentina Trabaja, ante la situación de crisis económica lo que se buscaba era la inclusión laboral a través de una contraprestación. Para ello, los titulares se organizaban en cooperativas que no eran tradicionales y cobraba relevancia la figura de jefe de cuadrilla. El objetivo que perseguían era trabajar en el barrio por el vecino realizando mejora del ambiente en donde vivían. Las tareas involucraban tareas de mantenimiento de la plaza, del espacio público, escuelas y hospitales, entre otros. Asimismo, se buscaba que los trabajadores desarrollarán una habilidad para obtener un producto y ahí poder venderlo enfocado en los rubros de costura, albañilería, gastronomía. Hasta el 2016, todos los titulares tenían que estar vinculados a la gestión municipal. Tras el cambio de gobierno, aquellos que pertenecían a una organización social podían optar cambiar de ente ejecutor. En este período las organizaciones se fueron fortaleciendo como entes ejecutores creando polos productivos o bien funcionando en comedores o instituciones barriales.

En el año 2018, tras transformarse el programa en el Hacemos Futuro, un funcionario municipal nos cuenta que tuvieron que realizar un trabajo de reempadronamiento visitando los barrios del distrito tales como Puerta Ocho, Ejército de los Andes y Libertador, entre otros. Específicamente, se concentraron en dos tareas. Por un lado, tomar asistencia para verificar a las personas que formaban parte del programa y por el otro, contarles cómo se iba a implementar dado que ahora la prioridad iba a ser la terminalidad educativa.

Luego, al configurarse en el Potenciar Trabajo se organizaron unidades de gestión de reciclado, textiles, sociales (comedores y merenderos) y otras abocadas al mantenimiento de espacios públicos. En el municipio se crea la Dirección de Economía Popular al inicio de la pandemia. De este modo, la Dirección pasa a ser unidad de gestión del programa Potenciar Trabajo. Los

titulares podían optar a qué unidad de gestión pertenecer, sea municipal o de una organización. Hasta el momento, el perfil del programa en el municipio de Tres de Febrero era enfocado en servicios de mantenimiento y asistencia. Durante la pandemia se creó el Centro de Economía Popular que brinda un espacio de capacitación, acompañamiento y contención. Paralelamente, cada organización tiene su ente ejecutor. En esta ponencia nos concentramos en la Federación Nacional Territorial (FENAT) y la Corriente política y social German Abdala.

## **Caracterizando las organizaciones y su vinculación con el programa/comunidad**

### **Organización social: la Federación Nacional Territorial (FENAT)**

La Federación Nacional Territorial (FENAT) se conforma como una Federación nucleada en la Central Sindical CTA Autónoma a nivel federal. A través de la misma, se despliega su accionar teniendo llegada a 2000 personas en todo el territorio. En este sentido, la iniciativa organizativa trabaja en el eje principal de la asistencia alimentaria, complementando su accionar con tareas vinculadas a los ámbitos temáticos de Educación, Salud, Apoyo a las infancias y adolescencias en riesgo, Género y diversidad sexual, Economía Social y Popular.

En el Partido de Tres de Febrero la organización lleva adelante acompañamientos socio-comunitarios mediante el apoyo a las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, como a través de tareas vinculadas a la asistencia alimentaria mediante la distribución de alimentos y el funcionamiento de comedores y merenderos. Asimismo, promueven el aporte solidario de forma barrial mediante la recepción y donación de ropa, colchones y útiles escolares a modo de fomentar y fortalecer la ayuda sociocomunitaria en el territorio.

Para desarrollar dichas actividades y garantizar su despliegue territorial, la Federación gestiona el Programa Potenciar Trabajo en la Localidad de Pablo Podestá, y mediante el mismo “nuclea a las personas que antes eran desocupadas y ahora son parte de la economía popular y solidaria” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022). A través de dicha gestión, la FENAT tiene y ha tenido un rol importante a nivel territorial, tanto durante la pandemia mediante acciones de promoción de la salud integral, el cuidado y el cronograma de vacunación, como en la asistencia alimentaria. Fue en este mismo momento que las y los trabajadores pertenecientes al Programa Potenciar Trabajo fueron reconocidos como trabajadores esenciales, realizando la tarea fundamental de llevar información y alimentos a las familias de los barrios de Tres de Febrero.

Respecto al rol desempeñado en la gestión del programa en cuestión, nos comentan que

La orga se encarga de ser protagonistas junto con los beneficiarios en conseguir ciertos recursos para dinamizar las políticas que se bajan desde el Estado. Primero está la idea, la política y lo demás buscamos las herramientas para potenciarlo. Nosotros acompañamos las

realidades de los trabajadores que no tienen un empleo formal. Nos ocupamos en apoyar la educación pública, entonces hay compañeras del Potenciar Trabajo que dan apoyo escolar, que sostienen los comedores y merenderos. Desde la integralidad intentamos trabajar. A partir de la ley de emergencia social, se regularizó y todas nuestras trabajadoras cobran el potenciar, al principio era irregular, no todas lo hacían, hoy por hoy, esto sucede (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

A partir de los recursos del Programa, la FENAT financia actividades planificadas y diseñadas por la propia instancia organizativa en el territorio de llegada, pudiendo decidir sobre la orientación general de las actividades que realiza; el contenido específico de estas actividades y acciones; los destinatarios y/o receptores que las integran; y la selección de los trabajadores. En esta línea nos comentan que

No hay nadie que diga que se tiene que hacer con el potenciar, somos bastantes autónomos, cada orga sabe donde y como poner ese recurso, y desde que enfoque. Las unidades de gestión están distribuidas por un trabajo específico (gastronomía, construcción, cuidado, etc.) y esos enfoques se los da las propias necesidades del territorio y las personas inscriptas en esas unidades de gestión y sus capacidades (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

Sin embargo, en cuanto a la planificación y el diseño general del Potenciar Trabajo como política pública, perciben que no tienen márgenes de decisión formales para intervenir ya que “desde el gobierno no se absorben las necesidades de nuestros merenderos y comedores, ni para crear un espacio para armar las políticas [...] Uno que está en la órbita de la militancia entiende que hay orgas que sí pueden influir en las políticas y en su diseño, pero nosotros no” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

A partir de la pandemia y del cambio de gobierno de fines del 2019, “No hubo nunca articulación con la coordinación del programa, nos bajan los cupos y ya” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022). Tanto previamente como durante este periodo, la organización realizó propuestas de cambios en el diseño general del Programa, solicitando “el salario básico universal, que se atienda según las necesidades de los territorios. Capacitaciones, formación y trabajo para mejorar y dar más recursos para que los comedores y merenderos hagan mejor su trabajo cada día. Necesidad de darle formación a los compañeros para poder mejorar la tarea diaria. En el periodo del 2016-2019, fue más la capacidad de protesta y no de propuesta, ahí nos encontramos con un panorama crudo donde se duplicó la pobreza en el barrio, donde vino toda la familia al merendero, cuando antes quizás venía solo uno de los pibes” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

Frente a la consulta en relación a la respuesta por parte de la coordinación del Programa, comentan:



En ese lapso de tiempo del macrismo, no se tuvo en cuenta el salario básico universal ni las otras propuestas. El manejo de los potenciar trabajo después de la ley de emergencia social, fue reforzado una vez que el frente de todos llegó al gobierno, porque las orgas más grandes que forman parte del piso de acuerdo, se procuraron estas mismas orgas administrar el programa desde los ministerios, y estas lógicas son poco permeables a las necesidades nuestras (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

Respecto a la experiencia de participación en el Programa como organización junto a su visión sobre las potencialidades del mismo, refieren que el impacto de la política pública fue

Empezar a dignificar el trabajo de compañerxs que antes no estaban fijos ni en blanco. No es el monto deseado, pero es el camino hacia.. hoy estará en 34 mil pesos por persona un salario mínimo, y acá cobran 16, pero bueno, es algo. También se aplicó a ciertos trabajos que antes no eran considerados trabajo en sí, como por ejemplo las tareas de cuidado, como por ejemplo las compañeras que hacen las tortas fritas para los niños que asisten al apoyo escolar. Ahora se entiende que estas tareas de cuidado ya no son del hogar, sino que son tareas reconocidas y de todos. No debería estar muy lejos este salario al de un auxiliar de una escuela, esto es peor pago, pero es una herramienta que sirve y dignifica (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

En relación a las debilidades consideran que lo son “básicamente la discrecionalidad de que no llega a todos por igual, que por suerte logró hacerse que se actualice según el consejo del salario que fija el salario mínimo vital y móvil. Como contrapartida de esto, la actualización nunca termina de ser tan inmediata. Del 2016 al 2019, aunque esto estaba por ley, y debería ser inmediata, teníamos que reclamarlo a través de movilizaciones. La incapacidad de ser discutido por parte de quienes lo gozan con respecto a quienes lo administran” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022) es otro punto importante a fortalecer considerado por parte del agente social referido.

De esta manera, la FENAT ejecuta el Programa Potenciar Trabajo desde una mirada territorial en función de las necesidades locales de las y los trabajadores y vecinos/as del barrio donde se encuentra inserta. Territorializando los lineamientos programáticos del mismo de forma situacional, la organización se comporta entonces como un mediador social (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011). Junto a las y los titulares del Programa, moviliza recursos vinculares, sociales, materiales y simbólicos para vehiculizar sus acciones territoriales, sostener las actividades cotidianas del espacio organizativo y garantizar el acceso a los derechos básicos de las personas con quienes trabaja. Respecto a esto último, en las diferentes etapas gubernamentales desplegaron diversas estrategias (de protesta, diálogo y solicitudes) para visibilizar sus demandas e intentar permear las diversas estructuras institucionales, con el fin último de



reposicionar, visibilizar y dignificar el trabajo de las y los referentes territoriales del espacio (Nussbaumer y Cowan Ross, 2011).

A través de la lucha por el salario básico universal<sup>1</sup> y la ley de emergencia social,<sup>2</sup> buscaron construir agenda y aportar a la visibilización y mejora de las condiciones sociolaborales de los/as trabajadores/as de la Economía Social y Popular comprendidos como agentes impulsores/as claves de las tareas de cuidado comunitario. Asimismo, mediante las tareas comunitarias que desarrollan, impulsan la interconexión entre los diferentes espacios sociales (Estado-organización-ciudadanía) logrando fortalecer la trama social barrial, y brindar contención y acompañamiento tanto a trabajadores/as titulares del Programa, como a niñxs, adolescentes y vecinxs del territorio.

Por otra parte, la interlocución diferencial de las organizaciones según posibilidad de llegada a la escala estatal nacional, genera divergencias al interior de las mismas respecto al Programa en cuanto a las perspectivas de abordaje, implementación de lineamientos, prioridades y posibles modificaciones, lo cual expresa una posición de poder específica de este agente organizacional en la escala de intermediación mayor, entre el Estado y el territorio que aúna el accionar político de distintos actores sociales.

### Organización social: la German Fuerte Apache

En el marco de la corriente política y social German Abdala se conformó la German Fuerte Apache como organización política sin personería jurídica tomando forma de cooperativa en el campo de Trabajo y producción / Economía Social ubicada en el Barrio Ejército de los Andes en Ciudadela, Municipio Tres de Febrero. La organización forma parte de la Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina (CTA) frente barrial.

Partiendo de una mirada de la economía popular, considera que su herramienta de transformación ha sido el trabajo organizado bajo cooperativas. Específicamente, en el rubro de la construcción y oficios. Concretamente, fueron llevando a cabo diversos talleres organizados por sectores de trabajo tales como bloquera, carpintería, puentes rústicos, herrería, mantenimiento de espacios verdes y limpieza. Paralelamente, realizando tareas de mantenimiento de clubes y pintura.

En lo que refiere a su vinculación con programas socioproductivos, nos cuentan que “Hace 12 años, desde el 2008 empezamos a trabajar en el ejército de los andes con las cooperativas de trabajo. En ese momento nace Argentina Trabaja (2009) y nuestro referente político desde

1 El proyecto de Ley presentado en el Congreso en el año 2022 proponía construir un piso de ingresos a través de un salario que representaba un porcentaje del costo de la canasta alimentaria.

2 El proyecto de Ley vinculado a la Emergencia Social proponía aumentar un millón de puestos de trabajo, establecía un aumento especial del 15% de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo, y disponía una suba del 50% para las partidas alimentarias y nutricionales (Política argentina, 18/11/2016).

desarrollo social tiene el trabajo de articular con las orgas sociales de todos los territorios para generar cooperativas” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

Para llevar a cabo el programa, se constituyeron como unidad ejecutora. El referente de la organización nos cuenta que forma parte de la unidad llamada “Treinta Mil razones”. Desde la misma, se realizaban tareas de construcción, obras y barrido y limpieza. El constituirse como unidad de gestión le permitía elegir dónde y cómo realizar las tareas en línea de contribuir con las necesidades del barrio. Si bien, desde el ministerio existía un abanico de propuestas determinadas, desde la unidad se eligió en una instancia recuperación de espacios verdes, fumigación y desinfección.

De este modo, observamos cómo se vislumbra la movilización de recursos materiales y simbólicos para intervenir en las necesidades de las personas del barrio. En este marco, la organización puede decidir sobre la orientación general del proyecto y también sobre el contenido específico de las actividades. Concretamente sobre obras, emprendimientos, capacitaciones, selección de trabajadores/as, etc.

En esta línea, un referente de la organización nos cuenta,

Nosotros siempre debatimos donde vamos a estar trabajando, nos hemos capacitado para ver dónde vamos a refaccionar... nosotros nos ponemos a disposición del barrio, y queremos ser parte de la refacción de obras pero muchas veces contratan a empresas, siempre estamos peleando para ser parte del trabajo genuino porque tenemos las cooperativas en condiciones con balances, cuentas bancarias, matrículas, etc. Nosotros en función del territorio, vamos decidiendo qué necesidades tiene cada barrio, y hacemos las actividades que sean necesarias, por ejemplo en Fuerte Apache no podríamos hacer una huerta.. porque hay otras necesidades antes (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

En definitiva, se trata de contribuir a la motivación de modificar y resignificar las condiciones de la realidad. Concretamente, interviniendo en el tejido social del territorio.

Paralelamente, las articulaciones entre el Estado y la organización dependen de la capacidad de acción de la segunda y de los lineamientos y perspectivas del gobierno. En el 2016, identifican que se intentó un proceso de desmantelamiento. Un referente nos cuenta,

sentíamos que querían desarmar todo lo construido, las organizaciones, los barrios, el ayudar colectivo.. como militantes sentíamos eso. Y en ese momento decíamos que cada uno podía elegir si quería seguir participando, pero fomentamos seguir organizados.. nosotros tenemos un polo productivo y teníamos que resistir, es nuestra casa, nuestro trabajo.. siempre estuvimos a favor de estudiar, pero en realidad, con el trabajo y la pintada de las escuelas era necesario seguir, porque sabíamos cuál era el camino (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

A partir de la pandemia y del cambio de gobierno de fines del 2019,

Vino la pandemia, y nosotros ya habíamos empezado a articular con el ministerio pero nos fue ganando un poco este virus. Hubo ese espacio de trabajo como unidad ejecutora, pudimos planificar con ellos y por eso pudimos adquirir las herramientas para la fumigación y eso, para dar batalla al covid. Si íbamos informando con fotos del trabajo y además, siempre tuvimos que rendir cuentas. Usábamos el correo electrónico para contactarnos con ellos (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

De este modo, observamos como es esencial la capacidad de acceso a recursos y las posiciones de poder de cada agente-organización para consolidar a la organización a partir de su mediación con agentes estatales. Damos cuenta como el espacio de mediación queda supeditado a una cadena de intermediación mayor. Un referente nos cuenta, “Nosotros tenemos una mesa de trabajo, que cuando tenemos situaciones del programa y lo hablamos, baja cada referente del distrito para plantear y debatir la situación (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

Tras varios años de implementación del programa socio-productivo, a pesar del cambio en los lineamientos institucionales, un referente nos comenta “El logro mayor para nosotros es demostrar que el programa sirve, porque apuntó estrictamente a dar trabajo digno y producción. El programa te amamanta pero vos tenés que crecer y seguir caminando solo, para dejar ese espacio para que otro que lo necesite pueda tenerlo” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

En términos de pensar contribuciones de mejora da cuenta de que

hace falta interactuar más el estado con todas las organizaciones, no con algunas, para fortalecer también a cada organización. Y profundizar, hacer un chequeo general de las condiciones en las que está cada cooperativa, para tratar de profundizar y que llegue más rápido al objetivo que es la producción eficaz, la comercialización y la competitividad. Y ese acompañamiento del estado y de las universidades para poder ir superando los obstáculos que tenemos en lo diario en el barrio. Los compañeros día a día viven las frustraciones, porque están esperanzados en vender el producto, prestar los servicios, y eso es un tema porque decaen los compañeros. Tenemos herramientas y el Estado está presente, pero deberíamos profundizar esa parte(Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

Sin embargo, se realza el rol de la organización para incidir mediante su mediación en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. Concretamente, un referente de la organización nos cuenta, “Nosotros empoderamos a los compañeros y compañeras, con

el programa y un salario, así fuimos generando trabajo genuino y también capacitándonos para abordar estas obras” (Entrevista referente de la organización, febrero 2022).

En definitiva, la organización social lleva a cabo un rol de mediación entre el programa y las necesidades de las personas del barrio. La misma se va acomodando a partir de los vínculos que construye con el Estado determinado por las transformaciones de los lineamientos de los programas en relación a los cambios de gobierno.

## Reflexiones finales

Las organizaciones sociales a nivel territorial se caracterizan por llevar a cabo mediaciones que oscilan entre una doble esfera, por un lado la comunitaria laboral y por el otro, la estatal. Las mismas se complementan y unen materializando la mediación y conformándose allí una interfaz multiactoral de diálogo, proyecto, discusión y conflicto. En definitiva, lo que permite esta propuesta es ubicar a las organizaciones como mediadores y achicar las distancias entre las dos esferas, aunque esta tome diferentes formas según particularidades del territorio.

A nivel comunitario-laboral las organizaciones sociales identifican las necesidades del barrio y generan acciones concretas en este sentido, en clave de producir universos sociales que crean, recrean y fortalecen las instancias laborales comunitarias, las cuales aportan al heterogéneo mundo de las economías populares. Mientras a nivel estatal, obtienen recursos de diversa índole a través de los programas, visibilizando las necesidades del territorio frente a los actores institucionales del Estado. Luego entre las necesidades identificadas y los lineamientos de los programas se producen las mediaciones. en términos de fortalecimiento de la organización laboral-comunitaria.

En la relación de mediación entre Estado-organizaciones-trabajadores/as, se observa cierta distancia entre las expectativas vinculada a lo deseado por parte de las organizaciones y sus trabajadores, y la posibilidad real de construcción de un espacio colectivo de toma de decisión horizontal y ampliada para el debate acerca del funcionamiento de la política social en particular. Entre lo reconocido y esperado y lo socialmente vivido, las organizaciones territoriales demandan mayor presencia estatal en tanto recursos, instancias de diálogo e intercambio, dejando implícita la necesidad de generar mayores evaluaciones intermedias y continuas respecto a las potencialidades y dificultades presentes en la gestión del Programa, en clave de la realidad de las personas y comunidades que acompañan.

En esta línea, los flujos de intercambio entre organización-gobierno nacional variaron en función del enfoque gubernamental en dicho nivel de gestión. Durante el 2016-2019, fue casi nula la comunicación y su función respecto al Programa se asimiló al cumplimiento de una instancia burocrática administrativa, cuestión que sin embargo no impidió continuar el trabajo que las organizaciones venían realizando en sus actividades cotidianas. Posteriormente, la llegada de movimientos sociales con perspectiva territorial en áreas claves de gestión de gobierno, permitió brindarle mayor autonomía y posibilidad de acción a las organizaciones para

acompañar integralmente los procesos locales de inserción socio-laboral, pese a la limitación de recursos económicos y humanos para el desarrollo de sus tareas.

De este modo, las organizaciones socioterritoriales son actores sociales claves en el acompañamiento integral de las y los trabajadores de la Economía Popular y sus familias, conformándose como nodos de integración social y desarrollo en los propios territorios. El Programa es una herramienta de inclusión socio-laboral fundamental para el sostenimiento y fortalecimiento tanto de las organizaciones como de la comunidad, generando un piso básico de acceso a derechos fundamentales. Las contraprestaciones socioproductivas que logran consolidar las organizaciones se vuelcan así a fortalecer la trama territorial, en respuesta a las necesidades del propio ámbito comunitario local.

A su vez, el accionar organizativo mediante el Programa aporta a la consolidación de un proyecto laboral común (sea productivo, asistencial, comunitario, educativo), a la consolidación del tejido social, al fomento de la participación política y al fortalecimiento del territorio como base de organización y cooperación, partiendo de sus propias particularidades para construir proyectos locales específicos. El vínculo de las organizaciones con las escalas estatales se traduce en relaciones de cooperación, negociación, tensión y conflicto según los niveles de influencia y de llegada de las mismas a los diferentes niveles estatales.

En esta ponencia, hemos perseguido los interrogantes ¿qué rol desempeña la organización socioterritorial en la gestión del programa? ¿Qué tipo de vínculo construye con el Estado a través del programa? ¿Cómo mediatizan el programa con la comunidad y su propia organización?. En definitiva, identificamos que desempeñan un rol en la implementación del programa que se une con las necesidades del barrio. Tanto para el caso de la organización Fuerte Apache como de la FENAT, hacen referencia a un amplio margen de maniobra para gestionar el programa dado que pueden elegir qué actividades realizar, dónde y con qué agentes. A su vez, el vínculo que construyen con el Estado está determinado por las particularidades del gobierno. Asimismo, la mediación entre la comunidad y la organización exceden al programa.

## Referencias bibliográficas

- Alvarez Newman, Diego. 2023. Programas socioproductivos y reconfiguraciones en los modos de inclusión en el trabajo de los sectores vulnerables (2009-2021). *Revista Latinoamericana De Antropología Del Trabajo*, 7(16), 2-28.
- Basconzuelo, C y Baggini, I (2016). Las organizaciones socio territoriales: consideraciones teóricas y claves históricas para la comprensión de prácticas participativas territorializadas: aportes de un estudio de caso. *Revista Reune*, 1, 75-99.
- De Piero, Sergio. 2005. *Organizaciones de la sociedad civil*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Fernández Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 21-38.
- Ferrari Mango, C. (2024). Desarrollo de la política social y programas socioproductivos en Argentina durante cuarenta años de democracia. *Rev. nuestraAmérica*, (23).

- Ferrari Mango, C. (2022). El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la reconfiguración de los programas sociales: análisis del caso argentino entre 2015 y 2019. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, (28), 99-111.
- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Logiudice, A. (2017). La asistencia social actual: entre la aseguración y la activación de los trabajadores. En Pilar Arcidiácono y Carla Zibecchi (coordinadoras) *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio* (pp. 83-110). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Maneiro, M. (2013). El programa Argentina Trabaja y la reaparición de las acciones de calles de los movimientos de trabajadores desocupados. Una exploración empírica y una propuesta de modelo analítico. Ponencia presentada en I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Natalucci, A. (2018a). El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016). *Polis (Santiago)*, 17(49), 103-125.
- Nató A., Rodríguez Querejazu M. G. y Carbajal L. M. (2006). *Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano*. Ed. Universidad. Buenos Aires. Recuperado de [https://issuu.com/prensanato/docs/nat\\_\\_\\_querejazu\\_\\_carbajal.\\_mediaci](https://issuu.com/prensanato/docs/nat___querejazu__carbajal._mediaci)
- Nussbaumer B. y Cowan Ros C. (2011). *Mediadores Sociales: En La Producción De Prácticas Y Sentidos De La Política Pública*. Buenos Aires: CICCUS.
- Pacífico, F (2020). Del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro. Apuntes etnográficos para pensar la transformación de los programas sociales desde la experiencia de organizaciones de la economía popular (2016-2018). *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 15. octubre de 2020 - abril de 2021, 165-189.
- Sautú, R., (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Ed. Lumiere.
- Scribano, A. (2000). Reflexiones epistemológicas sobre la investigación cualitativa en ciencias sociales. Cinta de Moebio. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (8), 128-136.





# LEY DE BASES... PARA LA EXPLOTACIÓN LABORAL

Nicolas Herrera (UNPAZ) nicolas19994@gmail.com

---

## Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad analizar algunas de las reformas en cuanto a materia laboral introducidas mediante la Ley 27742 “LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS”, la finalidad de la misma en cuanto a promoción del empleo registrado bajo la denominada “modernización laboral”, si es compatible con nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales con jerarquía constitucional.

**Palabras clave:** reforma laboral - derecho a huelga - libertad sindical - inconstitucionalidad

Luego de que se ubicara en el centro de debate en ámbitos académicos, jurídicos y políticos las “reformas” propuestas establecidas en el DNU 70/23, el cual resultaba desde todo punto de vista inconstitucional por el exceso de facultades por parte del Poder Ejecutivo, se promueven

dichas “reformas” en la denominada *Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos* (desde ahora en adelante *Ley Bases*), la cual fue aprobada por el congreso nacional, pese a ser contraria a la constitución y a la regresividad de derechos y garantías sociales reconocidas en el plano normativo a nivel nacional e internacional por medio de los tratados con jerarquía constitucional.

En materia laboral se crea la figura *De los Trabajadores independientes con colaboradores* con la finalidad de “modernizar e incentivar” el empleo, pero cabe preguntarse ¿se puede incentivar o modernizar la manera de contratación negando los derechos los trabajadores? ¿sin reglas claras de cómo se va a regir la relación de trabajo bajo esta nueva figura? ¿se puede incentivar el trabajo desconociendo la relación de dependencia entre empleador y empleado? A simple vista más que una propuesta positiva en pos de generar puestos de trabajos, pareciera que viene a garantizar privilegios a los empleadores, esta reforma se presenta con un manto de progreso, pero en sus entrañas esconde la sombra de la informalidad y el empleo no registrado, el cual podría convertirse en una red invisible que atrapa a los trabajadores en la oscuridad de la “clandestinidad laboral”, alejándolos de la protección y la seguridad que merecen.

Ante estos interrogantes es pertinente realizar un análisis de la normativa en cuestión, en particular el artículo 93 que introduce al derecho laboral la figura del “trabajador con colaboradores”, considerando que dicha figura atenta directamente contra los derechos y garantías de los trabajadores, permitiendo el “fraude” o el “encubrimiento” de la relación de dependencia bajo este nuevo régimen.

La ley bases establece en su Artículo 97.- “El trabajador independiente podrá contar con hasta otros tres (3) trabajadores independientes para llevar adelante un emprendimiento productivo y podrá acogerse a un régimen especial unificado que al efecto reglamentará el Poder Ejecutivo nacional.

El mismo estará basado en la relación autónoma, sin que exista vínculo de dependencia entre ellos, ni con las personas contratantes de los servicios u obras e incluirá, tanto para el trabajador independiente como para los trabajadores colaboradores, el aporte individual de una cuota mensual que comprenda la cotización al Régimen Previsional, al Régimen Nacional de Obras Sociales y Sistema Nacional del Seguro de Salud y al Régimen de Riesgos del Trabajo, en las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación.

Queda prohibido fragmentar o dividir los establecimientos para obtener beneficios en fraude a la ley.

El presente artículo será de aplicación específicamente cuando la relación sea independiente entre las partes; es decir, en las que se encuentre ausente alguna de las notas típicas de la relación laboral que son la dependencia técnica, la jurídica o la económica. Todo ello de acuerdo al tipo de actividad, oficio o profesión que corresponda”.

El mencionado artículo sin definir quién es un trabajador independiente, lo faculta a “contratar” a otros tres, observando que no se determina la modalidad contractual ni cómo se regirá

la misma. Solamente establece que una persona puede contar con hasta tres trabajadores “independientes” para llevar a cabo un emprendimiento productivo, sin que medie relación de dependencia, ahora bien, ¿a qué se refiere cuando se refiere a que dicho régimen se basa en una relación autónoma sin que exista relación de dependencia? Si dichos trabajadores van a aportar sus conocimientos y/o fuerza de trabajo para llevar adelante el proyecto productivo de un tercero, lo cual resulta a simple vista totalmente ilógico que no exista una relación de dependencia. Tal como sostiene el actual Art. 26. De la ley de contrato de trabajo (LCT) “Se considera “empleador” a la persona física o conjunto de ellas, o jurídica, tenga o no personalidad jurídica propia, que requiera los servicios de un trabajador”. Por lo que en principio la institución del trabajador con colaboradores va en sentido contrario en lo regulado en el artículo mencionado. A su vez la OIT al expedirse sobre algunos criterios principales para determinar la condición de empleado establece que es toda persona que se halle bajo el control de otra persona a la que le incumbe dar órdenes acerca de cómo, cuándo y dónde debe llevarse a cabo un trabajo, mientras que, para la determinación del trabajador independiente, se entiende como tal a toda persona que sea propietaria de su propio negocio (OIT, 2006). Es decir que no se podría aplicar la figura de colaborador independiente debido a que dichos trabajadores responderían a las ordenes e intereses de otra persona. Lo cual a su vez se contrapone al principio de la primacía de la realidad que dispone que la determinación de la existencia de una relación de trabajo debe ser guiada por los hechos de lo que realmente fue convenido y llevado a cabo por las partes, en sintonía el artículo 21 de la LCT reafirma este principio en cuanto establece que “habrá contrato de trabajo, cualquiera sea su forma o denominación...”.

Atendiendo a que el objeto de la reforma sobre el derecho laboral tiene como finalidad la “modernización” de la materia. A simple vista pareciera que más que modernizar o incentivar la generación de empleo, lo que pretende es ocultar la relación de dependencia y/o facilitar mecanismos para la promoción del empleo no registrado, y por consiguiente la violación de los derechos de los trabajadores reconocidos por la constitución nacional y los tratados internacionales, Existe una evidente intención de apartarse de la lógica, los principios y los mandatos constitucionales que rigen el derecho laboral y la seguridad social, al afirmar que no existe vínculo laboral entre el trabajador independiente quien va a ser el titular del emprendimiento y las personas que contrate para trabajar en el mismo, dejándolas en total estado de vulnerabilidad, violando el principio protectorio consagrado en el Artículo 14 Bis de la constitución nacional. Este principio busca remediar la desigualdad en las relaciones de trabajo, cumpliendo una función social al constituir garantías mínimas para el trabajador. Tal como sostiene la doctrinaria Amanda Caubet “el principio protectorio es aquel principio que, a fin de nivelar desigualdades, establece un amparo preferente a una de las partes y busca garantizar derechos mínimos a favor de la parte más débil en la relación. Su objetivo es el respeto de la dignidad de la persona. Es un principio fundante del Derecho del Trabajo pues impide que la desigualdad de poder entre el trabajador y su empleador conduzca a la explotación del primero” (Caubet, 2019).

En esta misma línea se establece en el artículo 95 de la ley bases las pautas o “sanciones” para el despido discriminatorio, entendiendo como tal a aquel despido cuya causa se origine por motivos de raza o etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo o género, orientación sexual, posición económica, caracteres físicos o discapacidad, ante el despido discriminatorio por alguno de los motivos mencionados, se aplica una sanción del monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida por el artículo 245 de la ley 20.744 el cual según la gravedad de los hechos, los jueces podrán incrementar esta indemnización hasta el cien por ciento (100%), es decir, que se habilitaría a los empleadores a realizar despidos discriminatorios a cambio del pago del incremento de una multa, colisionando directamente con el principio de igualdad establecido en el artículo 16 de nuestra carta magna y que es reafirmado mediante el derecho de no discriminación reconocido en distintos instrumentos internacionales con jerarquía constitucional mediante el art 75. Inc. 22. A su vez esta disposición resulta contraria al artículo 17 de la LCT el cual prohíbe el despido discriminatorio, sino que también es incompatible con la Ley N° 23592<sup>1</sup> que ordena dejar sin efecto al acto discriminatorio y por consiguiente solicitar la reincorporación del trabajador que fue despedido tal como lo establece la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJN) en los fallos “Alvares C/Cencosud” y “Pellicori c/Colegio Público de Abogados de la Capital Federal” determinando que dicha ley es una ley general, no obstante, resulta de aplicación a las relaciones laborales toda vez que la causal del despido se da por un acto discriminatorio y por consiguiente a pedido del sujeto discriminado, este puede demandar la anulación del mismo, lo que se traduce en la nulidad del despido y la reincorporación en el puesto y la reincorporación de su puesto de trabajo.

Es menester señalar que esta reforma de “moderna” no tiene mucho, debido a que es muy similar a lo establecido en la ley 25013 en su ARTICULO 11.- “(Despido discriminatorio). Será considerado despido discriminatorio el originado en motivos de raza, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, ideología, u opinión política o gremial.

En este supuesto la prueba estará a cargo de quien invoque la causal. La indemnización prevista en el artículo 7° de esta ley se incrementará en un TREINTA (30%) por ciento y no se aplicará el tope establecido en el segundo párrafo del mismo”. Por lo que nos lleva a pensar que esta modificación no es más que una herramienta para tratar de anular los efectos de la ley antidiscriminatoria en las relaciones laborales, habilitando asimismo una especie de disciplinamiento hacia los trabajadores que reclaman por sus derechos, mediante el activismo sindical.

Cabe considerar que nos encontramos ante despidos doblemente ilícitos debido a la violación del derecho constitucional a la protección contra el despido arbitrario (art. 14 bis CN) y al trabajo (art. 75.22 CN) sumado a la afectación de la prohibición de discriminar y/o la violación de otros derechos fundamentales del trabajador o trabajadora (la libertad sindical, la opinión política, la salud, la protección de la maternidad, etc.) destacando que el principio de igualdad

1 Ley N° 23592. ARTICULO 1°. - quien realice un acto discriminatorio será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. Particularmente sobre aquellos discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.

y no discriminación es una norma central del derecho internacional de los derechos humanos, consagrado en diversos instrumentos y tratados que poseen rango constitucional. Por lo que la comercialización (respecto al aumento del monto indemnizatorio) del despido discriminatorio convierte en “eficaz” el acto prohibido, con lo cual, su comercialización es insuficiente para reparar adecuadamente el perjuicio ocasionado, incurriendo el Estado argentino en una responsabilidad internacional (ASOCIACION DE ABOGADOS LABORALISTAS, 2023).

Otro aspecto de gran importancia que trae aparejada esta reforma es el despido con justa causa, ampliando sus causales de despido en los supuestos en los que los trabajadores decidan ejercer su derecho a huelga y a la libertad sindical, restringiendo y violentando de manera directa ambos derechos fundamentales de los derechos humanos. El artículo 94 de la ley bases modifica el artículo 242 (despido por justa causa) de la LCT estableciendo que “Podrá configurar grave injuria laboral, como objetiva causal de extinción del contrato de trabajo, la participación activa en bloqueos o tomas de establecimiento”. Tal como señala la Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas (AAL) Es muy grave que se haya establecido una presunción a favor de la justificación del despido, invirtiendo la lógica de que ejercer un derecho fundamental como lo es el derecho a huelga, sea una justificación a favor del despido laboral, lo que permite entender que esta reforma pretende atemorizar a los trabajadores y trabajadoras para que no participen de medidas de fuerza, porque eso podría ser utilizado por su empleador para despedirlos con causa.

En efecto, le otorga discrecionalidad al empleador para despedir en contextos de conflictos colectivos de trabajo, sin perjuicio de que luego la medida puede ser revisada por un juez (ASOCIACION DE ABOGADOS LABORALISTAS, 2023).

Por otra parte, se busca eliminar todas las indemnizaciones por trabajo no registrado. Establece el Artículo 99 de la ley bases. - “Deróganse los artículos 8° a 17 y 120, inciso a), de la ley 24.013; el artículo 9° de la ley 25.013; los artículos 43 a 48 de la ley 25.345; el artículo 15 de la ley 26.727 y el artículo 50 de la ley 26.844”. este artículo Intenta derogar Indemnizaciones Agravadas:

- Artículos 8, 9, 10 y 15 de la Ley 24.013: Indemnizaciones por trabajo no registrado.
- Artículo 9 de la Ley 25.013: Falta de pago en término de la indemnización por despido incausado. Entendiendo que se presume a dicha conducta temeraria y maliciosa en caso de falta de pago de despido sin causa o acuerdo homologado, aplicando el artículo 275 de la LCT.
- Artículos 43 a 48 de la Ley 25.345: Normas referidas a las relaciones laborales y el empleo no registrado agregados en la LCT en los Artículo 132 bis: Indemnización agravada por retención indebida de aportes y el Artículo 80 LCT: Indemnización agravada por falta de entrega de certificados de trabajo.
- Artículo 11 de la Ley 24.013: Trabajo no registrado, intercambio telegráfico gratuito a la AFIP.

- Artículo 15 de la Ley 26.727: Prohibición de empresas de colocación de empleo en el trabajo agrario.
- Artículo 50 de la Ley 26.844: Estatuto del Personal de Casas Particulares: Trabajo no registrado.
- En sintonía con estas derogaciones el Artículo 100 de la Ley Bases dispone la derogación de la Ley 25.323: Indemnización por trabajo no registrado y por mora en el pago de las indemnizaciones laborales y “Toda norma que se oponga o resulte incompatible con el contenido del presente título”.

Lo cual resulta totalmente contradictorio, si el objetivo de esta reforma es “combatir” el empleo no registrado ¿es esta la manera correcta de hacerlo? Teniendo en cuenta que según los datos del INDEC durante Cuarto trimestre de 2023 del total de la población asalariada el 35,7% no cuenta con descuento jubilatorio (Trabajo e ingresos. Vol. 8, N°3, 2024), es decir, que ante la existencia de sanciones por falta de cumplimiento de las obligaciones en las relaciones de trabajo existe un elevado porcentaje de incumplimientos, ante la eliminación de estas sanciones el número de faltas incrementaría, ya que el empleador no tendría ninguna consecuencia ante su incumplimiento, es como si se pretendiera terminar con el delito derogando el código penal.

Ahora bien, ante este breve análisis de algunos de los aspectos más relevante en cuanto a modificaciones introducidas mediante la ley bases, no cabe dudas que colisionan con nuestra carta magna, la que dispone en su Artículo 28. que “los principios, garantías y derechos” reconocidos constitucionalmente, “no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio”. A su vez resulta contrario al principio de progresividad tal como sostuvo la CSJN En cuestiones relacionadas con el derecho del trabajo y el derecho previsional, la Corte ha sostenido que el principio de progresividad o no regresión, prohíbe al legislador adoptar medidas injustificadamente regresivas, debido a que no solo es un principio fundamental de los Derechos Humanos, sino también una regla derivada de las disposiciones de nuestra propia Constitución (Fallos: 338:1347; 331:2006, voto de los jueces Lorenzetti, Fayt y Zaffaroni; 328:1602, voto del juez Maqueda; 327:3753, voto de los jueces Petracchi y Zaffaroni).

Además, al examinar las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Corte abordó el derecho de huelga como un derecho inherente a la libertad de sindical y destacó que, mediante la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado argentino asumió el compromiso de adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos derivados de las normas sociales contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (art. 26) (Fallos 339:760). (Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2021) es por ello que cuando el Poder Legislativo sanciona una ley o reglamentación que avanza sobre el núcleo esencial de un derecho reconocido a las personas en el ordenamiento jurídico nacional o supranacional y teniendo en cuenta la prohibición de regresividad y el criterio de razonabilidad, las cuales son pautas esenciales para juzgar sobre la validez de las normas que tienen pretensión reglamentaria o restrictiva de los derechos constitucionales, es fundamental el rol que va a cumplir el Poder Judicial en cuanto

a la validez o no de dichas reformas que bajo el título de “modernización” más que promover el empleo registrado, pareciera generar las condiciones para el empleo no registrado y la explotación laboral. No hace sino que configurar una reforma laboral regresiva atacando el núcleo del derecho protectorio del trabajo y lesionando gravemente los Derechos Humanos de los trabajadores.

Así mismo, en atención al principio de progresividad que rige en materia de regulaciones del trabajo, todas las medidas sancionadas resultan inconstitucionales y contrarias a los tratados y convenciones internacionales ratificados por nuestro país.

## Referencias bibliográficas

- ASOCIACION DE ABOGADOS LABORALISTAS (23 de Diciembre de 2023). *El burdo intento para eliminar el derecho protectorio del trabajo*. Recuperado de <https://laboralistas.ar>: <https://laboralistas.ar/el-burdo-intento-para-eliminar-el-derecho-protectorio-del-trabajo/>
- ASOCIACION DE ABOGADOS LABORALISTAS (abril de 2023). *Ley de bases: posición de la AAL sobre el capítulo laboral*. [laboralistas.ar](https://laboralistas.ar). Recuperado de <https://laboralistas.ar/wp-content/uploads/2024/04/AAL-sobre-la-Ley-Bases.pdf>
- Caubet, A. (2019). *Trabajo y Seguridad Social*. Buenos Aires: Erreius.
- OIT. (2006). *La relación de trabajo*. *Conferencia Internacional del Trabajo*, 95, 39. Ginebra.
- Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (Septiembre de 2021). *Principio de progresividad*. [sj.csjn.gov.ar](https://sj.csjn.gov.ar). Recuperado de <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/notas/nota/22/documento>
- INDEC. (20 de Marzo de 2024). *Trabajo e ingresos*, 8(3). Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim23BB05224E02.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim23BB05224E02.pdf)





# TRANSVERSALIDADES ENTRE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y EL TRABAJO

Martín Hornes (UNPAZ) y Carolina Maglioni (UNPAZ)  
hornesmartin@gmail.com

## Resumen

En la República Argentina, a lo largo de la última década y a partir de la presencia de gobiernos de diferentes signos políticos, se ha dinamizado un debate en torno a la vinculación entre las políticas sociales y el trabajo formal: distintas miradas ideológicas han enfatizado la necesidad de reducir o transformar las políticas sociales en trabajo registrado.

En este trabajo proponemos recuperar las tensiones que marcan este debate público recurriendo a un análisis de la incidencia de las políticas sociales centradas en transferencias monetarias. Recuperaremos la trayectoria reciente de las políticas sociales argentinas y su pretendida vinculación con el “mundo del trabajo”, para poder reflexionar acerca de cómo la monetarización de las políticas sociales permitió permear/tramar nuevas vinculaciones con el mundo del trabajo.

Intentaremos trazar reflexiones finales que nos permitan considerar una revisión de las categorías centrales del análisis –trabajo y política social– pregonando una mirada que busque

dar cuenta de los puntos de encuentro y desarmando las nociones binarias que tienden a opacar la discusión, para proponer nuevas lecturas acerca del trabajo, los trabajadores/as y las formas de protección estatal.

**Palabras clave:** trabajo - transformaciones - políticas sociales - tensiones y desafíos

## Introducción

A lo largo de este trabajo intentaremos tensar las discusiones entre el mundo del trabajo y los popularmente conocidos “planes sociales”. Desde nuestra perspectiva, nos referiremos a las formas de intervención social sobre el desempleo, la pobreza y la desigualdad aludiendo a la categoría de políticas sociales,<sup>1</sup> noción que suele estar vinculada a las formas de distribución y redistribución social que impulsa el estado para/con los grupos más desprotegidos y muchas veces desvinculados del empleo formal registrado. Trataremos de hilar un poco más allá de esta definición centrada en la lectura económico-productiva, para iluminar un espacio de debate sobre las nuevas formas de trabajo que vienen caracterizando a la República Argentina desde las últimas dos décadas del siglo XXI.

Por supuesto que, nuestra interpretación va a dialogar con cierta premisa presente en las políticas sociales acerca de la necesidad de confeccionar sujetos de la asistencia bajo el rótulo de trabajadores: es decir, el intento permanente del estado argentino en las últimas décadas de “convertir los planes sociales en trabajo”. Se trata de una frase acuñada por los gobiernos de diferente signo político en la República Argentina reciente –la cual ha impulsado estrategias de intervención similares o divergentes– pero en todos los casos han resultado inconclusas.

Quizás algunas de las pistas en este debate podamos encontrarlas en la noción de que el empleo parece estar en una persistente crisis. En el siglo XXI, la centralidad que adquirió la figura de los y las trabajadoras pobres en los diagnósticos sociales dejó claro que no basta con tener trabajo para escapar de la pobreza, sino que esto depende de las garantías y protecciones que él sea capaz de brindar. La premisa de “convertir los planes sociales en trabajo” contiene una sospecha: que no es posible –aún si fuera deseable– eliminar este dispositivo del campo de la política socio-laboral. La noción de pobreza es un eje lindante que acompañará el desarrollo del trabajo.

Nuestra discusión se ordenará a partir de la emergencia de las políticas sociales basadas en transferencias monetarias (TM): entregas de dinero dirigidas a sectores desocupados y vulnera-

1 Seguimos la definición de Luciano Andrenacci y Daniela Soldano (2005) para referirse a las políticas sociales como las intervenciones estatales sobre la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, así como sobre la producción y reproducción del orden social. Para el caso argentino, los autores detallan tres tipos de clasificaciones: 1) las políticas de seguro vinculadas a los sistemas de jubilación, minusválidos, enfermos, etc. 2) las políticas de carácter universal, como ser educación y salud y, 3) aquellas destinadas a las poblaciones sin cobertura de las políticas universales: las políticas de asistencia

bles bajo la premisa de que las/os titulares cumplan con ciertas condicionalidades educativas y/o laborales (Hornes, 2021). El punto de partida de estas iniciativas es el surgimiento del Programas Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD), tras el escenario de la crisis económica, política y social del año 2001. Sin embargo, con el correr del trabajo prestaremos atención al hecho de que las políticas sociales basadas en TM se tornarán sustanciales para resolver las problemáticas de la pobreza y la desigualdad en Argentina, y con una idea trascendental siempre presente de incorporar a dichas poblaciones en el mercado formal de trabajo.

### **De la desocupación a la recuperación económica: el dinero en las políticas sociales**

En el mes de diciembre del año 2001 se desató una profunda crisis económica, política, social e institucional como resultado de la recesión económica y el deterioro de las condiciones de vida que marcaron los gobiernos neoliberales consecutivos de Carlos Saúl Menem (1989-1999). Los indicadores de pobreza e indigencia –más del 50% de la población (18.500.000 personas) y un 24,8% (8.700.000 personas), respectivamente– en todo el territorio argentino resultaban abrumadores.

El 2 de enero del año 2002, Eduardo Duhalde asumió como presidente provisional de la Nación. Inició su mandato tomando medidas económicas y sociales centrales: derogó la paridad cambiaria finalizando con el ciclo conocido como la convertibilidad y decretó la emergencia ocupacional, alimentaria y sanitaria para concentrar medidas de intervención social sobre los sectores más desfavorecidos. En un escenario de conflictividad latente y demandas sociales múltiples, durante el mes de abril se anunció la creación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) “Derecho de Inclusión Social” –la cual se convertiría en la primera experiencia de transferencias de dinero en la República Argentina–, destinado a los sectores más postergados, sin acceso al empleo y en condiciones de extrema pobreza que rondaba cercano a los 4 millones de personas en todo el territorio nacional.

El PJyJHD albergó a aquellas poblaciones jefes/as de hogar que se encontraran desocupadas, que tuvieran al menos un hijo menor de 18 años a cargo o hijos con discapacidad sin límite de edad o cuyo cónyuge se encontrara en estado de gravidez, y no percibiesen ninguna otra prestación económica por parte del Estado. El programa establecía una TM de \$150 entregada de forma mensual (53 dólares para la época) a condición de que los beneficiarios cumplieren con algún tipo de contraprestación laboral. El programa funcionaba bajo dependencia directa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) y con apoyo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), pero su concreta ejecución quedaba a cargo de los entes municipales.

Para ese entonces y durante sus años de existencia, el PJyJHD se convirtió en el programa social de mayor envergadura en la historia argentina: a fines del año 2002 el programa alcanzó una cobertura cercana a los 2 millones de hogares en todo el territorio nacional, lo que equivale

a más de 8 millones de personas, una cifra cercana al 23% de la población total del país para ese período (Golbert, 2004). Su financiamiento dependía de las retenciones a las exportaciones (3,4% de la exportación de cereales) y luego fue ampliado a partir de un préstamo proveniente del Banco Mundial (BM).<sup>2</sup>

A partir del año 2003, y con la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la República Argentina, los programas de TM comenzarán a expandirse bajo distintas iniciativas. La intervención del estado sobre la cuestión social se tornará significativa en cuatro pilares: “las políticas laborales y de recomposición salarial, la creación de puestos de trabajo por la reactivación económica, la disminución del empleo no registrado y el aumento de la cobertura previsional, así como de las medidas de transferencia de ingresos” (Kessler, 2014: 71).

Bajo los primeros meses de la gestión de Néstor Kirchner Argentina atravesará un proceso de recuperación de los indicadores económicos y de rehabilitación del mercado de trabajo. Estas dimensiones impactarán positivamente en la población albergada en el PjyJHD: algunos migrarán hacia el mercado formal de trabajo y otros serán direccionados a las nuevas iniciativas monetarias: el Programa Familias por la Inclusión Social (2005-2010) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y el Seguro de Capacitación y Empleo (2006-) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El programa Familias por la Inclusión Social se crea en el año 2005, con financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en el marco del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Se trató de un programa dirigido a familias pobres con hijos menores de 18 años o mujeres embarazadas que se encontrasen desocupadas y no percibieran ingresos económicos de ninguna otra índole (contributivos o no contributivos). Las familias destinatarias recibían una suma mensual de \$100 (33 dólares para la época), más montos adicionales de \$25 por hijo o mujer embarazada (hasta un máximo de 5 hijos y de \$200 por familia).

Siguiendo con la propuesta de los clásicos programas con condicionalidades, el Familias establecía requisitos que tenían como principal responsable de las mismas a las madres como titulares del beneficio: 1) la madre o mujer responsable debía cumplir con los controles médicos y de vacunación, 2) debía garantizar la asistencia a la escuela y certificarlo trimestralmente, y 3) debía participar en actividades de desarrollo personal, familiar y comunitario.

Familias alojó a la población significativa de mujeres que se encontraba inscripta en el PjyJHD, siendo una de las principales derivaciones. Algunas cifras ilustran de forma concreta dicha migración. Durante sus inicios (año 2005) el programa recibió a más de 1 millón de beneficiarios, lo que significa una cifra aproximada a los 250.000 hogares. En su momento de mayor expansión (año 2009), el programa Familias alcanzó a casi 3 millones de personas y logró una cobertura próxima a los 700.000 hogares a nivel nacional.

2 Algunos de los debates que antecedieron la institucionalización del PjyJHD giraron en torno a las propuestas desarrolladas a partir de la noción de “renta básica” (traducción del inglés original “basic income”), “ingreso ciudadano” o “ingresos para las infancias y adultos mayores” (Lo Vuolo, 1995), las cuales fueron movilizadas por políticos profesionales y saberes expertos en políticas sociales, pero no incidieron formalmente en el diseño de la estrategia desarrollada por el Estado Nacional.

Durante el transcurso del año 2006, otras narrativas comenzarán a circundar a las TM: se producirá un cambio de signo en los discursos que acompañan las transferencias del dinero estatal, primando la necesidad de desarrollar sistemas integrales de protección social en la región de América Latina (Maglioni y Hornes, 2021). El programa Familias marcará ese movimiento en el caso de la República Argentina, señalando la presencia del dinero estatal proveniente de las políticas sociales enmarcadas dentro de la protección social no contributiva y como formas de distribución del ingreso: el dinero dirigido a los sectores populares comienza a contener nuevas marcas de sentido, entre las cuales, se resaltan elementos referidos a la rehabilitación de los pobres en la dinamización y en la expansión del consumo y en el desarrollo de diferentes actividades productivas o de reincorporación al mercado de trabajo.<sup>3</sup>

Fuentes del MTEySS (2008) indican que, para el año 2007, el PjyJHD había reducido significativamente sus beneficiarias y un número menor (326.000 personas) había sido derivadas hacia el Seguro de Capacitación y Empleo, una alternativa destinada a la capacitación e inserción laboral bajo la órbita del MTEySS. El Seguro de Capacitación y Empleo se estableció como una prestación de 24 meses de duración, la cual implicaba la renuncia al PjyJHD, y cumplir con condicionalidades vinculadas a: instancias de capacitación técnica y profesional, diferentes opciones de terminalidad educativa, la inscripción en bolsas de trabajo y mecanismos de apoyo a la generación de formas de empleo independiente. La participación garantizaba una entrega de dinero mensual de \$225 durante los primeros 18 meses y de \$200 durante los últimos 6 meses (para la época,

El año 2009 marcará un nuevo recorrido en las políticas de TM de la República Argentina. En el mes de agosto, el gobierno nacional presidido por Cristina Fernández de Kirchner lanzaría una política de inclusión laboral destinada a jefes/as de hogar desocupados; el “Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja”, destinado a 100.000 personas pertenecientes a los conglomerados urbanos de mayor relegación y vulnerabilidad social del conurbano bonaerense, con el objetivo de conformar cooperativas de trabajo destinadas a la realización de obras públicas.

Desde sus orígenes el Programa Argentina Trabaja abonará por la inclusión social a través del trabajo, la capacitación desde una perspectiva integral, y la promoción de la organización cooperativa. Sus principales beneficiarios serían aquellas personas pertenecientes a hogares en situación de alta vulnerabilidad social que no cuenten con otro ingreso proveniente de trabajo registrado, pensión, jubilación, programa social nacional o provincial incompatible. La implementación del programa a escala nacional se realizaría de forma descentralizada vía municipios y con la conformación de cooperativas para realizar trabajos de obras públicas en los distritos.

3 Hemos señalado que bajo dicho período las TM dirigidas hacia los hogares pobres demuestran un efecto positivo no solo, sobre aspectos referidos a la protección social y como forma de respuestas a diferentes problemáticas asociadas a la pobreza sino también, porque mejoran los niveles y la calidad de los consumos familiares e impulsan a los pobres a abandonar su condición a partir de la puesta en movimiento de diferentes estrategias de desarrollo. Estas cualidades –la triada: protección, rehabilitación y consumo– comenzarán a formar parte de los esquemas generales de los programas de TM (Maglioni y Hornes, 2021).

El lanzamiento del Programa Argentina – Trabaja implicó un salto cuantitativo en las sumas de dinero entregadas por el estado argentino: la transferencia directa de dinero ascendía a una suma de \$1.600 depositada mensualmente en una cuenta individual y personal en calidad de monotributista social (para la época, un valor aproximado a los 300 dólares estadounidenses). La política se encontraría enmarcada en la narrativa esgrimida por el gobierno kirchnerista de que “la mejor política social es el trabajo” y buscaría diferenciarse en el debate público de los denostados “planes sociales”.

En continuidad con las nociones laboristas, durante octubre de 2009 anunciaría una de las políticas de mayor envergadura e impacto en Argentina en términos de TM: la denominada “Asignación Universal Por Hijo para la Protección Social” (AUH) y la “AUH por Hijo con Discapacidad”. Creados bajo el decreto P. E. N 1602/ 9, comenzó a implementarse durante el primer trimestre de 2010 con el objetivo primordial de “equiparar el ingreso de aquellos niños cuyos padres no estuvieran incorporados al mercado de trabajo formal” y, por ende, “no recibieran la asignación por hijo estipulada en el régimen contributivo de asignaciones familiares” (MECON, 2009). La AUH retomaría las premisas de otras TM de la región: entregas de dinero específicamente fundamentadas y focalizadas sobre los menores pertenecientes al hogar y transferibles a los mayores responsables.

La innovación en términos de la AUH será su incorporación al sistema de asignaciones familiares como parte de un subsistema solidario no contributivo que, extiende el derecho de la asignación por hijo a los trabajadores no registrados en la seguridad social (Lombardía y Rodríguez, 2015). Esta denominación implicará la inscripción plena de los significados del dinero proveniente de las transferencias estatales en el régimen de restitución y titularidad de derechos. La AUH se instalará bajo el paradigma de la titularidad de derechos económicos, sociales, políticos y culturales (Abramovich, 2006).

Durante el año 2014 asistimos al surgimiento de dos nuevas transferencias: el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) y el Programa Ellas Hacen. En lo que respecta al PROGRESAR, se trata una transferencia de dinero mensual destinada a aquellos jóvenes de 18 a 24 años de edad que trabajen informalmente o perciban un salario menor a 3 salarios mínimos, vitales y móviles, y quieran iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo. Por su parte, el programa Ellas Hacen, surgió como una iniciativa emparentada al Argentina Trabaja, pero con la cualidad de dar acceso a mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad –gran número de hijos o hijos con discapacidad– o sean víctimas de violencia de género.

Hacia fines del año 2015, La Gaceta (principal diario de la Provincia de Tucumán) señalaba que el dinero de las TM estatales implicaba el funcionamiento de más de 60 programas sociales a escala nacional. Algunas cifras resultaban ilustrativas de la envergadura de la asistencia monetaria: el estado transfería 18 millones de pesos a distintas poblaciones, lo cual representaba el 13% del presupuesto establecido para el año 2015 (8 de diciembre de 2015, Diario La Gaceta).



## Entre gestiones y pandemia: ¿el dinero desde y hacia el empleo?

El 10 de diciembre del año 2015 comienza un nuevo ciclo en la política argentina del siglo XXI. Como parte de la Alianza Cambiemos –una alianza conformada por diferentes partidos de centro y derecha– Mauricio Macri (de formación ingeniero y proveniente del mundo empresarial) resultó electo como Presidente de la República Argentina para el período 2015-2019.<sup>4</sup> Entre las banderas enarboladas en el discurso de campaña de la Alianza Cambiemos se destacaban: a) la apertura de Argentina al mundo, b) acabar con el fenómeno inflacionario y, c) alcanzar la pobreza cero.

Durante los primeros meses de gobierno, la Alianza Cambiemos liderada por Mauricio Macri impondría una transformación de las estructuras productivas mediante la apertura económica y la desregulación estatal en diferentes áreas de incumbencia impulsando a su vez un modelo económico de valorización financiera. La apertura al mundo impuso un esquema de desprotección de la industria nacional (pequeñas y medianas empresas) y el retorno de las importaciones en diversos sectores económicos. El conjunto de medidas macroeconómicas afectó las fuentes de trabajo (tanto en el sector formal como informal) y el poder adquisitivo de diferentes grupos sociales. Las políticas de protección social en su formato monetario no solo se sostuvieron, sino que, paradójicamente al discurso del electorado cambiemita que se proclamaba en contra de las políticas redistributivas, las TM en algunos casos aumentaron su cobertura. Sin embargo, la orientación de las políticas reconfiguró sus sentidos al reactivarse la idea de sujeto merecedor de la asistencia estatal y una mirada individualista de la vida social, socavando las narrativas de derechos de los períodos anteriores (Clemente, 2020).<sup>5</sup>

Las transformaciones de las políticas de TM del período de gobierno de la Alianza Cambiemos podrían sintetizarse en tres eventos significativos: a) la ampliación de cobertura de la AUH para la Protección Social, b) la transformación y ampliación de cobertura del Programa Argentina Trabaja y, c) el surgimiento del Salario Social Complementario.

En relación al primer ítem, durante el gobierno de la Alianza Cambiemos la AUH para la Protección Social aumentó su nivel de cobertura por medio del decreto N° 593/16, el cual produjo dos movimientos significativos: 1) permitió compatibilizar la AUH con otros programas de empleo y, 2) amplió la cobertura a trabajadores incluidos en el esquema de monotributo y monotributo social. Los datos señalan que entre marzo de 2016 y marzo de 2017 se incorporaron a la cobertura más de 318.000 niños/ niñas. Además, a partir de un convenio de colaboración que involucró a UNICEF, ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en marzo de

4 Para un análisis de la génesis política de Mauricio Macri, su paso por la gobernación de la Ciudad de Buenos Aires y la conformación de la Alianza Cambiemos, véase: Vommaro, Morresi y Bellotti, 2018.

5 Coincidimos con Roxana Mazzola cuando señala que las políticas sociales en el período de cambios giraron en torno a cuatro ejes: 1) la idea de meritocracia gestionada a partir de la concepción de la igualdad de oportunidades, 2) el abandono de la noción de derechos por el gerenciamiento de la pobreza y el asistencialismo, 3) la desactualización de montos en las prestaciones y el desfinanciamiento de medidas sociales y, 4) una readecuación institucional que debilitó la intervención sobre la cuestión social. Véase: Mazzola, 2019.

2017 se incorporaron a la AUH 12.000 niños/as de las provincias de Chaco, Tucumán y Salta que no habían sido contemplados por razones geográficas o administrativas (Loguidice, 2020).

En segundo lugar, podemos resaltar la transformación del Programa Argentina Trabaja y el Programa Ellas Hacen: ambas iniciativas resultaron agrupadas y recibieron como nueva denominación “Hacemos Futuro”. La propuesta recibió un giro enfocado en la capacitación abandonando los aspectos cooperativos/ asociativos que habían sido fundacionales en la política. En el nuevo esquema los titulares debían realizar actividades de formación, cursos teóricos y tareas comunitarias en entes ejecutores. Algunos datos señalan que, para diciembre de 2015 el programa contaba con 107.000 titulares y, hacia fines del año 2017, la cantidad de titulares ascendía a más de 170.000 (Loguidice, 2020).

En tercer lugar, hacia fines del año 2016 el gobierno aprobó la Ley de Emergencia Social, la cual comenzaría a implementarse durante el mes de febrero de 2017. Mediante un diálogo fructífero impulsado por la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) y la Confederación General del Trabajo (CGT), la ley logró impulsar el Salario Social Complementario: una transferencia del valor del 50% de un salario mínimo, vital y móvil para aquellos titulares de programas sociales y trabajadores de la economía popular, a modo de recuperación salarial en un contexto de incertidumbre económica y como mecanismo de ampliación de las prácticas de bienestar de las organizaciones populares y de base (Natalucci y Mate, 2020).

Hacia diciembre del año 2019 Mauricio Macri entregaría la banda presidencial a Alberto Fernández, quien resultaría electo presidente por el Frente de Todos.<sup>6</sup> Lejos de los slogans de campaña, Macri dejaría la presidencia del país con indicadores preocupantes: a) caídas en diferentes ramas de la producción, los sectores industriales y desocupación, b) un crecimiento considerable de la inflación (más de 25% de inflación respecto de 2015) y, c) un aumento significativo de la pobreza mayor a 10 puntos porcentuales (40,8% al terminar su mandato).

Alberto Fernández iniciaría su mandato como presidente bajo el lema “comenzar con los últimos para llegar a todos”. Entre las primeras medidas de gobierno, en el marco de la estrategia del Plan Argentina Contra el Hambre crearía la Tarjeta Alimentar: una prestación monetaria con el objetivo principal de fortalecer el acceso a la canasta básica de alimentos a las poblaciones pobres con bajos ingresos (madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años que reciben la AUH; AUH por embarazo; madres con 7 hijos o más que perciben pensiones no contributivas). Considerada una política de complemento integral alimentario, la Tarjeta Alimentar no sirve para retirar dinero en efectivo sino, que, transfiere montos estipulados de dinero que se entregan a las familias según cantidad de hijos/as. En la actualidad, la prestación otorga: a) \$44.000 para las familias con un hijo de hasta catorce años de edad o discapacitado (44 dólares aproximadamente), b) \$69.000 en el caso de familias que tienen dos hijos en la misma franja etaria o discapacitado (69 dólares aproximadamente), c) \$44.000 para quienes perciben la AUH por

6 Alianza de partidos del bloque peronista y de expresiones de centro izquierda de la República Argentina que favoreció la elección de Alberto Fernández como presidente del país para el período 2019-2023.

embarazo y, d) \$91.000 en el caso de familias con tres hijos o más menores de 14 años de edad (90 dólares aproximadamente) (Fuente: [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)).

Durante los primeros días del mes de marzo del año 2020 la República Argentina comenzó a registrar los casos iniciales de COVID-19. Días más tarde, el gobierno presidido por Alberto Fernández decretaría el aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto PEN 297/2020): el decreto del poder ejecutivo limitaba la circulación en la vía pública en todo el territorio nacional, una serie amplia de actividades económicas e industriales y garantizaba las ramas ligadas a bienes y servicio considerados esenciales (mayormente los rubros de alimentación y salud). Con el transcurso de los días y la ampliación indefinida del aislamiento, Argentina comenzó a implementar una serie de prestaciones monetarias estatales inéditas para garantizar los ingresos económicos de diferentes sectores sociales de la población.

Durante el plazo de la emergencia sanitaria sobresalieron políticas destinadas a preservar los empleos, los ingresos de trabajadores y desocupados y evitar el cierre de empresas en un contexto de excepcionalidad. Entre ellas, destacaremos el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP).

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) fue una de las políticas centrales de TM implementada durante los primeros meses del desarrollo del ASPO. Sancionado a partir del decreto N° 310/ 2020 del poder ejecutivo nacional, el IFE consistió en un pago excepcional de \$10.000.- (143 dólares para la época) y de tipo no contributivo otorgado a personas que revistieran en algunas de las siguientes categorías: a) desocupadas, b) quienes se desempeñarán en la economía informal, c) monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B” y, d) monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares. La suma otorgada significaba el 59,3% del Salario Mínimo Vital y Móvil de la República Argentina para la fecha (marzo de 2020) y la prestación podía ser cobrada solo por uno de los integrantes del grupo familiar que se encontrara bajo condiciones de exclusión o precariedad laboral y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

El IFE se gestionaba de forma digital a partir de la carga de datos en la página de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Las personas que procedían con la inscripción debían poder demostrar la carencia o merma de ingresos provocada por el ASPO según su condición laboral. La prestación monetaria del IFE resultó compatible con el cobro de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), la Asignación por Embarazo (AUE) y el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar). Pese a que se impulsó como una TM única, el IFE llegó a contar con tres liquidaciones durante los meses de abril, mayo y junio. La medida alcanzó a casi 9 millones de personas en todo el territorio de la República Argentina, concretando el estado nacional una inversión en asistencia social de más de 265.000 millones de pesos. Dicha suma representó el equivalente al 0,99% del PBI del país.

El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) bajo dependencia directa del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación Argentina, estuvo destinado a aquellos sectores industriales y comerciales considerados críticos, entre los que se encontraban: salud, cultura, entretenimiento, turismo, gastronomía, transporte de larga distancia,

peluquerías, centros de estética, jardines maternales y enseñanza artística. El principal objetivo era atenuar el impacto económico de la emergencia sanitaria y contener la merma de la actividad productiva que afectaba de manera inmediata a las micro, pequeñas y medianas empresas, y ponía en riesgo muchos puestos de trabajo en el sector privado (es decir, el denominado trabajo registrado según el sistema previsional argentino).

El programa ATP garantizaba la cobertura de un porcentaje del salario de las/os trabajadoras que formaban parte de los comercios o industrias que arriba se detallaron, bajo lo que se conocía como un salario complementario: un pago complementario de ANSES, equivalente a 1,25 y hasta 2 Salarios Mínimos Vitales y Móviles por empleado, realizando un depósito directo en la cuenta bancaria del mismo. Las empresas consideradas como objeto de esta política debían acreditar una severa caída en sus ganancias respecto del mismo período del año anterior (año 2019).

Como medida complementaria ATP consideraba la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de los aportes patronales, asignaciones compensatorias para trabajadores del ámbito estatal, un sistema integral de prestaciones por desempleo y una asistencia directa a los diferentes sectores a partir del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Con una vigencia que se extendió entre los meses de abril y diciembre de 2020, el Programa ATP completó nueve rondas o meses de implementación. Datos recabados en diferentes informes expertos señalan que la medida alcanzó a un total de 2.707.000 trabajadores, afrontando el estado argentino un costo fiscal de más de 322.000 millones de pesos, el equivalente a un 1,2% del PBI. A partir de enero de 2021 el Programa ATP fue reemplazado por el Programa REPRO II (CETyD, 2020 y CEM, 2021).

## Desafíos inconclusos y preguntas abiertas

A lo largo de esta ponencia repusimos la historia reciente de las políticas sociales de TM en la República Argentina. Hacemos énfasis en las categorías de historia reciente para señalar que las políticas sociales en su formato de entrega de dinero surgieron hacia fines de los años 90 y, en la primera década del 2000, se consolidaron como las principales tecnologías monetarias de intervención sobre la cuestión social movilizadas por los estados latinoamericanos.

En línea con lo anterior, y para detenernos en un punto que resulta significativo en torno al debate para con el mundo del trabajo, es el hecho de que persiguen el objetivo ser políticas que fortalezcan y garanticen la acumulación de capital humano en áreas claves como educación y trabajo. Es decir, el capital humano se presenta como el antídoto o la flecha de plata para combatir la pobreza: una transferencia directa de ingresos que, establece como condición que los titulares y sus generaciones subsiguientes (hijos/as), acumulen saberes y conocimientos para insertarse en el mercado de trabajo y romper con la pobreza intergeneracional.

El caso argentino no escapa a estas condiciones. Si nos detenemos en los apartados que organizan nuestra exposición encontramos un denominador común: la idea de que las políticas sociales de TM dialoguen con esquemas laboristas. Desde el PJYJHD hasta la AUH, encontramos relaciones acerca de los sectores pobres y su vinculación con la informalidad, ya sea desde su condición de desocupados o trabajadores informales históricamente vulnerados. Al repasar el gobierno de la Alianza Cambiemos o la gestión de la pandemia en la presidencia de Alberto Fernández, también aparecen claras referencias acerca de la expansión de políticas de TM con clave formativa o de ingresos a sectores formales e informales (ATP e IFE) en el marco de la pandemia. Las TM dialogan con poblaciones objetivo más o menos formales e, incluso, con aquellos denominados sectores de la “economía popular”.

Otro rasgo característico interesante de la vinculación entre las TM y el trabajo registrado, es el intento incesante de los diferentes gobiernos de “convertir los planes sociales en trabajo”: a) los gobiernos kirchneristas solían afirmar que “la mejor política social es el trabajo y sus políticas tenían un enclave laborista potente (AUH, Argentina Trabaja, etc.), b) el macrismo intentó transformar las políticas sociales de TM en formación para el mundo del trabajo e impulso el “Plan Empalme” (2017), como también reconoció el Salario complementario y, c) el gobierno del Frente de Todos liderado por Alberto Fernández concentró las políticas de emergencia sanitaria sobre la noción central del trabajo/or ocupado o desocupado y también impulso el programa “Puente empleo” bajo la candidatura presidencial de Sergio Massa en el año 2022.

En la actualidad, bajo la presidencia de Javier Milei y la instalación de un gobierno libertario/anarcocapitalista que “aborrece la justicia social” (Seman, 2023), tales tensiones siguen presente y se profundizan. Por ejemplo, entre las medidas de gobierno se promueve la desarticulación del Programa Potenciar Trabajo y su desmembramiento en dos líneas principales: la asistencial en el marco del “Programa de Acompañamiento Familiar” y la de inserción laboral en el marco del programa “Volver al trabajo”.

La paradoja es que pasan los años, crece la pobreza y la desigualdad, pero los dilemas siguen latentes: los gobiernos de diferente signo político no logran conectar a las políticas sociales con las dinámicas productivas, como tampoco logran actualizar o producir nuevas ideas en torno a las formas de distribución y redistribución, las cuales permitan reconocer nuevas expresiones del trabajo y nuevos mecanismos de protección.

## Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*. 35-51.
- Benza, G. y Gabriel Kessler (2021). *La ¿nueva? estructura social de América Latina*. Siglo XXI. Bs. As.
- Centro de Estudios del Trabajo y el Desarrollo (2020). *Políticas sociolaborales en tiempos del COVID-19. Coberturas y Desafíos*. Informe IDAES – UNSAM. Mes junio. Recuperado de <http://www.cetyd.unsam.edu.ar/>
- Centro de Estudios Metropolitanos (2021). *Informe de Coyuntura número 16. Un año de pandemia: ¿qué pasó con el trabajo registrado?* Recuperado de <http://estudiosmetropolitanos.com.ar/2021/05/21/trabajo-registrado/>

- Clemente, A. (2020) *El bienestar en retroceso. El caso de las políticas asistenciales ante la incertidumbre: 2016-2019*. En Adriana Clemente [et al.]. Buenos Aires. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.
- Golbert, L. (2004). *¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados*. Recuperado de [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
- Hornes, M. (2014). Transferencias condicionadas y sentidos plurales: el dinero estatal en la economía de los hogares argentinos. *Revista Antípoda*, (18), 61-83.
- Hornes, M. (2020) *Las tramas del dinero estatal. Saberes, prácticas y significados del dinero en las políticas sociales argentinas (2008-2019)*. Buenos Aires: Teseo.
- Kessler, G. (2014) "Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013". Bs. As. Fondo de Cultura Económica.
- La Gaceta (8 de diciembre de 2015). *Macri heredará de Cristina 60 planes sociales*. Recuperado de <https://www.lagaceta.com.ar/nota/663978/economia/macri-hereda-cristina-60-planes-sociales-requieren-180000-millones-anuales.html>
- Lo Vuolo, R. (1995) *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*. Bs. As. CIEPP/Miño y Dávila Editores.
- Logiudice, A. (2020). El gobierno de Cambiemos y el "reperfilamiento" de la asistencia social en el período 2016-2019. *Revista Plaza Pública*, 23, 110-133.
- Lombardía, M. y Rodríguez, K. (2015) La experiencia Argentina en políticas de transferencias monetarias durante la última década. *Documento de trabajo No. 7 de la Secretaría de política económica y planificación del desarrollo*. Recuperado de [https://www.economia.gob.ar/peconomica/basehome/DT\\_07%20la%20experiencia\\_03.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/basehome/DT_07%20la%20experiencia_03.pdf)
- Maglioni, C. y Hornes, M. (comps.) (2021). *Expertos, actores locales estatales y hogares titulares*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.teseopress.com/expertosactoreslocalesestatalesyhogarestitulares>
- Mazzola, R. (2019) El regreso de las Damas de Caridad. *Le Monde Diplomatique*. Edición 242. Agosto. Recuperado de <https://www.eldiplo.org/242-la-pesada-herencia-del-macrisismo/el-regreso-de-las-damas-de-caridad/>
- Natalucci, A. y Ernesto Mate (2021). Estrategias de institucionalización de los trabajadores de la economía popular y sus organizaciones: Revisitando la Ley de Emergencia Social. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (12). Recuperado de <https://doi.org/10.35428/cds.vi12.209>
- Seman, P. (2023) *Esta entre nosotros. De donde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos*. Bs. As. Siglo XXI.
- Tirenni, J.; Ruiz del Ferrier, C (comp.) (2021). *La protección social en América Latina: el Estado y las políticas públicas entre la crisis social y la búsqueda de la equidad*. Buenos Aires: FLACSO.
- Vommaro, G; Morresi, S y Bellotti, A. (2015) *Mundo PRO. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

## Sitios web consultados

- Gobierno de la República Argentina. Recuperado de [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar)
- ObservatorioSocialde la Agencia Nacional de Seguridad Social. Recuperado de <https://www.anses.gob.ar/observatorio>



# GESTIÓN DE LOS CAMINOS RURALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES TERRITORIALES (2020-2023)

Jonatan Sánchez Sosa (Infraestructura Rural y Arraigo) jonsanchezsosa@gmail.com, Bruno Gabriel Acciaresi (Caminos Rurales MDA) acciaresibruno@gmail.com, Derlis Alcides Mieres (Caminos Rurales MDA) mieresderlis01@gmail.com y Héctor Ignacio Amante (Caminos Rurales MDA) hiamante5@gmail.com

## Resumen

La infraestructura vial de la Provincia de Buenos Aires (PBA) abarca aproximadamente 120.000 kilómetros de longitud que se distribuyen entre rutas nacionales, provinciales y municipales. De los cuales, aproximadamente 105.000 kilómetros son caminos rurales (DVBA, 2019), todos ellos pertenecientes a la órbita provincial o municipal. Los caminos municipales son responsabilidad del municipio y se financia su gestión mediante el cobro de la tasa vial; por otro lado, mediante la Ley 13.010 de la PBA se le coparticipan recursos a los municipios para que realicen la gestión y el mantenimiento de los caminos rurales provinciales. En ese sentido en el año 2007 mediante el Decreto N° 130 el gobernador Felipe Solá establece que los municipios que reciben fondos por la Ley 13.010 deben conformar una Comisión Asesora Local donde es necesaria la participación de los distintos sectores involucrados a los fines de obtener la optimización de la finalidad perseguida. Este trabajo busca abordar la problemática derivada de la falta de implementación de dicho decreto.



La problemática vinculada a la gestión de los caminos rurales en la provincia es extremadamente compleja y heterogénea. En ese sentido, para auxiliar a los municipios, el Gobierno bonaerense a través del Ministerio de Desarrollo Agrario generó un Plan de Mejora de Caminos Rurales para fortalecer la infraestructura local. A partir de la experiencia de implementación de las mejoras y de la información generada por este programa se busca analizar las diversas formas organizativas adoptadas por los municipios para la administración de los recursos y la ejecución de obras. Para este abordaje es necesario destacar algunos conceptos fundamentales. En una primera instancia es importante comprender que el brindar acceso universal a la población rural desde el Estado es una obligación que demanda desafíos técnicos y financieros para llegar a comunidades aisladas y dispersas en el territorio aunque, a su vez una mejora en la accesibilidad de los caminos rurales trae aparejado no solo un aumento en la calidad de vida de los pobladores sino que favorece al desarrollo territorial (Silli, 2020).

**Palabras clave:** caminos rurales - conectividad - infraestructura - desigualdades - servicios básicos - políticas públicas

## Introducción

La infraestructura vial rural es un componente esencial en el desarrollo integral de las regiones agrarias de una sociedad. Los caminos rurales son relevantes fruto de una multiplicidad de aspectos: en una primera instancia facilitan el acceso a servicios básicos como la educación y la salud (Camarco, 2023), también son cruciales en la promoción del desarrollo económico ya que son vitales para el transporte de productos agrícolas y para el acceso a insumos y mercados. Por otro lado, son necesarios para la integración social y territorial debido que al garantizar la conectividad de comunidades rurales aisladas con centros urbanos se promueve el arraigo digno. Por último tienen un impacto significativo en términos de la calidad de vida (FAUBA, 2023) de la ruralidad ya que garantizan la movilidad de personas y el suministro continuo de alimentos entendiendo tanto que la ruralidad es productora y consumidora de alimentos.

La República Argentina cuenta con una extensísima red de caminos rurales, al menos 400.000 km son de tierra, equivalente al 80% del total de la red vial (ANSV, 2019). Particularmente la Provincia de Buenos Aires (PBA) cuenta con un total aproximado de 105.000 kilómetros de caminos rurales (FAUBA, 2023). Del total, 80.000 kilómetros corresponden a la red municipal y 25.000 kilómetros a la red provincial. El elevado número de kilómetros guarda relación con el hecho de que es la segunda provincia más extensa del país sumado a la poca planificación en cuanto a la conformación de las áreas productivas ya que muchas veces la conformación de la red responde, en ocasiones, más a la subdivisión inmobiliaria antes que a la planificación (Salomón, 2017).

Los caminos terciarios son responsabilidad del municipio y se financia su gestión mediante el cobro de la tasa vial municipal, además mediante el régimen de coparticipación vial municipal; por otro lado, mediante la Ley 13.010 del año 2003 de la PBA se distribuyen recursos a los

municipios para que realicen la gestión y el mantenimiento de los caminos rurales provinciales. Bajo este esquema sucede que existen algunos municipios que tienen en su órbita más de mil kilómetros de caminos rurales, lo que genera un desafío de planificación del trabajo con implicancias de costos y problemáticas en materia de logística donde la toma de decisiones en un contexto de recursos finitos resulta un factor fundamental.

Toda la anterior enumeración, sumado a la diversidad edafológica de la provincia y la multiplicidad productiva son condicionantes para cualquier solución cortoplacista. La red de caminos rurales de la provincia es heterogénea tanto a nivel global como en cada distrito, existen municipios que cuentan dentro de sus propios límites con dos o tres tipos diferentes de suelo, lo que debe generar una ingeniería de caminos adecuada por zona y estado de conservación. Se torna por ello imprescindible adoptar modelos de planificación estratégica de conservación y mejora de caminos rurales en términos distritales.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el sistema de caminos rurales de la provincia de Buenos Aires y los principales desafíos y oportunidades que presentan las diversas formas organizativas adoptadas por los municipios para la gestión de las mejoras de los caminos rurales. En ese sentido se analizará el marco normativo de la Provincia, las acciones realizadas por la misma y se presentarán algunos modelos de gestión participativa a nivel municipal que los hacen relevantes para caracterizar la multiplicidad de formas que pueden adoptarse.

## Marco normativo

Antes de realizar el análisis de los casos de estudio planteados es preciso comprender el marco normativo de la administración de los caminos, tanto en sus redes provinciales y municipales. Cabe destacar que la normativa vigente no solo exige sino que fomenta la participación ciudadana en los modelos de gestión de caminos rurales, donde la prioridad esté puesta en la reducción de las desigualdades que ocasiona la infraestructura vial en mal estado.

En cuanto al tratamiento de la red vial municipal o terciaria una de las primeras reglamentaciones provinciales es el Decreto - Ley N° 17861/57, el cual propicia la creación de un régimen de coparticipación provincial municipal, con el fin de propender al mejoramiento y conservación de los caminos de jurisdicción municipal. Dentro de sus considerando establece que es menester considerar la situación de los caminos de jurisdicción municipal, los cuales sirven de acceso a las rutas principales o de interconexión entre distintas localidades, y por los cuales deben circular la riqueza agropecuaria de manera rápida. Esta consideración es relevante, ya que marca que desde hace más de 60 años la provincia de Buenos Aires comprende a los caminos rurales terciarios o municipales como la primera vía de circulación de la riqueza agropecuaria. Es de esta manera que la ley establece el origen y la distribución de los fondos. No se ahondará de manera exhaustiva en este trabajo acerca de dicha distribución ya que dicho régimen fue modificado por la ley N° 8.071/73 (aún vigente).

La ley N° 8.071/73 establece que la “Dirección de Vialidad” es la repartición competente para atender en todos los aspectos que refieren a la aplicación del régimen, es en ese sentido que la ley establece que la Dirección de Vialidad preverá en sus presupuestos anuales una partida titulada Fondo de Coparticipación Vial Municipal, el cual será acreditado a los municipios y que se conformará con hasta un 10% como máximo, del “Presupuesto de capital” de la Dirección de Vialidad. Otro aspecto relevante de esta ley es que establece en su artículo 5° que los caminos municipales serán todos aquellos que no estén incluidos en las redes viales nacionales o provinciales aunque quedan excluidos de esta red aquellas vías que se desarrollan en zonas urbanizadas y que responden al concepto técnico de calle y no de camino.

El Fondo de Coparticipación Vial Municipal debe conformarse de la siguiente manera:

- a) Un 15% (quince por ciento) por partes iguales.
- b) Un 15% (quince por ciento) en proporción directa al número de automotores patentados en cada partido.
- c) Un 60% (sesenta por ciento) en proporción directa a la longitud de la red vial.
- d) El 10% (diez por ciento) restante del Fondo debe distribuirse para los siguientes fines:
  - Un 9% (nueve por ciento) destinado a promover el nivel técnico de la vialidad municipal. Para recibir este porcentaje el municipio debe crear una dependencia que atienda todo lo relativo a la vialidad municipal y haber puesto al frente de la misma un profesional universitario, un ingeniero con la pertinente incumbencia o una persona con aptitudes reconocidas por la Dirección de Vialidad.
  - Un 1% (uno por ciento) para la constitución del Consejo Vial Intermunicipal, organismo que tendrá a su cargo la consideración de todos los aspectos generales que se relacionan con la aplicación del Régimen; será portavoz ante la Dirección de Vialidad de inquietudes o problemas viales generales de cualquier jurisdicción y promoverá una permanente acción de educación vial en sus múltiples aspectos.

También, es importante destacar que la ley establece algunas exigencias a los municipios:

- Para cada ejercicio financiero los municipios deben elaborar un “Plan de Inversiones Viales” a realizar en la red municipal.
- Para hacerse acreedores a la asignación total del régimen, los municipios deberán disponer anualmente de fondos propios con el mismo destino específico, en igual monto o superior del que surja del prorrateo establecido anteriormente.

Por último, la ley establece la creación de Consejos zonales para el estudio, asesoramiento y aplicación del régimen que ejercitarían su actividad dentro de la jurisdicción que les corresponde a las zonas de Vialidad.

Cabe destacar que aunque la ley se encuentre vigente, los municipios en la actualidad no presentan un plan de obras anual tal como establece la ley, tampoco se tiene control con respecto a si los municipios disponen anualmente de fondos propios que igualen los montos con el prorrateo del fondo y no se han creado los Consejos viales intermunicipales ni los consejos zonales. La carencia de estos elementos va en detrimento de la gestión de los caminos rurales, no se cuenta con planificaciones estratégicas, elemento vital tal como se mencionó anteriormente. Tanto el consejo zonal como el intermunicipal deberían ser agentes claves en los procesos de toma de decisión.

En cuanto a la administración provincial de los caminos, en el año 2003 se sanciona la Ley N° 13.010 la cual transfiere la administración de la red vial provincial a los municipios. Dicha transferencia viene acompañada de descentralizaciones y modificaciones tributarias: El Impuesto Inmobiliario Rural será administrado por los Municipios de conformidad a los Convenios de Descentralización Administrativa Tributaria debiendo distribuirse la recaudación del mismo de la siguiente forma:

- a) El 65% corresponderá a la Provincia.
- b) El 12% será destinado al Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales que se crea por esta ley. Es decir que cada municipio debe aportar como mínimo el 12% de la recaudación histórica al fondo cuyo exclusivo objetivo es el mantenimiento y la realización de obras de la red vial provincial de tierra.
- c) El 3% será asignado al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.
- d) El monto restante será asignado a los Municipios en concepto de retribución por la administración del tributo, pudiendo ser utilizado por ellos de forma arbitraria.

De esta manera, la Provincia determina que el mantenimiento tanto de la red vial municipal como provincial es competencia directa de los municipios y para ello transfiere los fondos correspondientes: el Fondo Compensador de Mantenimiento y obras viales y El Fondo de Participación Vial Municipal.

La sanción de esta ley, a opinión de los autores, queda a medio camino ya que no se establecen los mecanismos de control para evaluar la eficacia y eficiencia de la inversión de dichos recursos. Es en ese marco que mediante la sanción de la ley 13.450, en el artículo 4° se define que “El Poder Ejecutivo deberá establecer un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las tareas y obras de mantenimiento de la red vial provincial de tierra que se realicen en los Municipios de conformidad con el régimen previsto en el Capítulo I de la Ley 13.010 y modificatorias”. En virtud de esto, en el año 2007 mediante el decreto 130 firmado por el Gobernador Felipe Solá se establece que en cada uno de los municipios comprendidos en el régimen de Descentralización Administrativa Tributaria, se debe crear una Comisión Asesora Local, cuyas funciones deben ser la participación en la elaboración del Plan de Mantenimiento de la Red

Vial Provincial de Tierra que deberá desarrollar cada Municipio y observar el cumplimiento de las obras estipuladas en el Plan referido.

Dicha comisión se integrará con dos representantes del Poder Ejecutivo Municipal, dos representantes de las entidades que agrupan a los productores y un representante de la Dirección de Vialidad Provincial. El decreto también vuelve a establecer que el municipio deberá elaborar anualmente un Plan de Mantenimiento y que la Comisión Asesora Local debe tener incidencia tanto en términos de establecer prioridades como de brindar asesoramiento técnico.

A 21 años de la sanción de la ley 13.450 y 17 años del decreto 130 no se han conformado las Comisiones Asesoras Locales en los municipios ni tampoco se tiene información acerca de los planes anuales que los municipios debieran presentar. Es importante destacar que las Comisiones podrían ser una instancia de participación ciudadana en la toma de decisiones donde diferentes actores de la ruralidad opinen, brinden información y, a su vez, comprendan los factores limitantes a la hora de generar un plan de mantenimiento.

## **Plan estratégico de Mejora de Caminos Rurales**

Como se ha indicado anteriormente, pese a la legislación vigente y la transferencia de fondos que realiza la Provincia por Ley a los municipios, el estado de los caminos rurales secundarios y terciarios en la provincia de Buenos Aires producto de años de desidia no se encuentra en un estado de conservación óptimo. Sería injusto arrojarle esta situación únicamente a la gestión de los municipios ya que existen diversos factores que complejizan aún más la problemática, por citar alguno: los caminos rurales sufren, fruto del tiempo, una erosión constante que genera una depresión progresiva de los caminos con sus correspondientes consecuencias hidráulicas, transformando los mismos muchas veces en “canaletas” o “ríos” tornándolos intransitables, dejando incluso zonas aisladas. Esto genera que el costo de mantenimiento de una red en condiciones de transitabilidad sea cada vez más alto.

Comprendiendo lo anteriormente descripto, desde el año 2020 el gobierno bonaerense lleva adelante un Plan de mejora de caminos rurales en la Provincia. Este plan se ejecuta a través de dos organismos diferentes (Ministerio de Desarrollo Agrario, 2023):

- La Dirección de Vialidad de Buenos Aires realiza obras mediante contratación directa, se ejecutan sobre caminos provinciales y el foco está puesto principalmente en la conexión de localidades con longitudes mayores a 15 km.
- El Ministerio de Desarrollo Agrario realiza obras mediante asistencia directa a los municipios, los mismos son quienes realizan la obra financiados y supervisados por el Ministerio. Se abarcan tramos generalmente de entre 5 y 10 kilómetros y buscan satisfacer necesidades que surjan del intercambio con los actores locales de cada municipio: funcionarios, productores, concejales locales, organizaciones gremiales, organizaciones sociales, escuelas, etc.

Al momento de redacción de esta ponencia se cuenta con más de 300 proyectos realizados y se han intervenido más de 4500 kilómetros de caminos rurales (Kicillof, 2023). Es a partir del trabajo en conjunto con los municipios de dónde surgen experiencias de trabajo sumamente enriquecedoras desde el punto de vista tanto técnico como de gestión de los recursos financieros, humanos y de la toma de decisiones. Estas experiencias motivan el estudio de modelos de gestión donde la participación ciudadana es clave en cuanto a la reducción de las desigualdades.

## **Modelos de gestión en la Provincia de Buenos Aires**

A continuación se realizará el estudio de 4 casos que debido a las características que presentan son relevantes. Particularmente se estudiarán los siguientes modelos: Comisión vial, administración propia descentralizada y 2 casos de cooperativa vial donde el último presenta un modelo de competencia.

### **Benito Juárez: Comisión vial**

El modelo de gestión presentado por Benito Juárez es del tipo mixto, existe una comisión vial rural que funciona con fondos propios y con equipamiento y personal del municipio pero cuya mesa directiva se encuentra integrada por múltiples actores de la sociedad.

En el año 2002 se promulga la ordenanza 3307/2 que crea, dentro del esquema orgánico funcional de la Municipalidad de Benito Juárez, la Comisión Vial Rural cuyo objetivo es lograr el mantenimiento, la reparación y el mejorado de los caminos rurales del distrito. La comisión cuenta con una mesa ejecutiva con representación de: la Asociación de Productores de Benito Juárez, la Cámara Empresaria local, el Consejo Escolar, Grupo Crea local, transportistas, acopiadores, consignatarios y productores. Esta diversidad de actores genera forzosamente la necesidad de consensos y planificaciones claras.

La comisión elabora un plan de obras anual que debe presentar al Departamento Ejecutivo y a su vez debe entregar un informe donde se desarrolle todo lo realizado en el ejercicio anterior.

En lo que refiere a recursos financieros, la municipalidad le otorga el 70% de lo recaudado por tasa vial y el 100% de los aportes contemplados en la ley 13.010 y cualquier otro aporte extraordinario proveniente de organismos públicos o privados cuyo objetivo específico sea fortalecer la red vial.

Pergamino: modelo descentralizado. Las comisiones de vecinos, entidades de bien público

Este municipio presenta un sistema de gestión por administración propia pero que se encuentra descentralizado en su planificación y ejecución. En el año 1993, el Concejo Deliberante san-

ciona la Ordenanza 3250/93 que autoriza en su artículo 1° al Departamento Ejecutivo a nombrar Comisiones de Vecinos que tendrán a su cargo el mantenimiento, conservación y/o reparación de los caminos que componen la Red Vial Rural del municipio, conforme la Ley Orgánica de Municipios que en su artículo 178 Inciso 3 las autoriza “para vigilar o hacer ejecutar obras o prestar servicios determinados”. Es el Poder Ejecutivo el que define las zonas de influencia de cada Comisión, de esa manera, en la actualidad se cuenta con 13 comisiones de vecinos que funcionan ad-honorem (Municipalidad de Pergamino, 2024). Para perseguir la finalidad, el municipio brinda fondos en carácter de subsidio a cada consorcio, el porcentaje que cada uno recibe será determinado por el Ejecutivo y provendrá de los recursos que se obtengan por el cobro de la Tasa de la Red Vial Municipal, hasta el 55% de la recaudación de dicho tributo, y provenientes de los recursos de Coparticipación (Leyes 8.071 Provincial) tal como lo establece el artículo 4° de la ordenanza anteriormente mencionada. Si bien existe una administración central del ejecutivo ya que es el que determina la distribución de los fondos y las zonas de influencia de cada comisión, este modelo es interesante ya que Pergamino cuenta con una red de aproximadamente mil kilómetros, donde la descentralización juega un papel clave a la hora de relevar las necesidades y urgencias que surgen constantemente y poder brindar una respuesta rápida. Existen múltiples beneficios gracias a estas delegaciones: generación de capacidades técnicas en los pueblos, planificaciones en unidades funcionales más pequeñas que se engloban en una planificación estratégica del municipio, entre otros. Por otra parte, la administración de los fondos provenientes de los subsidios exige un trabajo muy puntilloso.

### Tandil: Cooperativa Vial

El caso de Tandil es interesante ya que funciona mediante una cooperativa la cual cuenta con fondos y mano de obra propia para conservar y mantener la red rural. La Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de Tandil (Cooperativa Vial) fue conformada e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas en 1995. La misma funciona con un Consejo de Administración conformado por productores representantes de las 8 zonas en que fuera dividido el distrito para las labores correspondientes, representantes de diversas asociaciones rurales y del municipio. Este se reúne cada mes, para analizar el estado de los caminos, y decidir qué acciones se realizarán al respecto y además presentan un estado económico-financiero que permite tomar conocimiento de cómo y en que se gastan mensualmente los ingresos. Cabe destacar que las reuniones son abiertas y cualquier socio de la cooperativa puede participar (Estatuto de la Cooperativa Vial).

En términos formales, la cooperativa tiene la responsabilidad de conservar y mantener los caminos municipales y provinciales no pavimentados, esto último se expresa en el Contrato de Concesión firmado entre las partes. Para poder cumplimentar sus responsabilidades, en la cláusula cuarta se establece que la Cooperativa Vial percibirá el 70% de lo recaudado (actualizado en el año 2021 al 80%) por el municipio en concepto de Tasa Vial y fondos correspondiente al Inmobiliario Rural de la Provincia conforme lo dispuesto por la Ley 13.010 (Bichos de campo,



2022). Este modelo cuenta con la incidencia directa de los productores ya que son ellos mismos quienes establecen las obras y prioridades mediante el plan de trabajos anual que debe presentarse a la municipalidad al comienzo de cada año fiscal lo que otorga previsibilidad y la posibilidad de hacer una evaluación ex-post. La cooperativa cuenta con una gran aceptación social por su cercanía con los productores y la ruralidad en su conjunto.

### Coronel Pringles: modelo mixto

Coronel Pringles presenta un modelo de gestión mediante una cooperativa. Si bien el modelo es anterior, en el año 2022 mediante la ordenanza N° 4.830, se ratificó la firma de un nuevo contrato de concesión donde se cede el mantenimiento mejorativo y la conservación de la red vial municipal constituida por los caminos no pavimentados del Partido de Coronel Pringles. En el contrato se establece que la cooperativa recibirá por cuenta del municipio el 75% de lo efectivamente percibido mensualmente en concepto de tasa de red vial para la prestación de las tareas. También, se define que la Municipalidad contribuirá con materiales en los casos de reparación de obras en caminos por roturas o fallas producidas por el uso normal o desgaste. A la vez es responsabilidad de la Cooperativa garantizar la mano de obra para las obras tanto de reparaciones mencionadas como de mantenimiento de alcantarillas y bajo puentes en los caminos rurales.

Se encuentran excluidas del contrato las obras extraordinarias que refieren a los trabajos de entoscado, nivelación, alteo, alcantarillado y desagües. De esta manera, el estatuto establece que ciertas obras extraordinarias se realizan por administración municipal, lo que genera en la práctica que para la red provincial el municipio licita el mantenimiento mejorativo de dichas obras por lo que si la cooperativa quisiese realizarlas tiene que pugnar con otras empresas, obligándola a mejorar su competitividad.

## **Balances y desafíos para el futuro: la potencialidad de la participación ciudadana y las políticas públicas**

Uno de los principales objetivos que se buscó con esta ponencia fue presentar las principales características que hacen a la política pública del mantenimiento de caminos rurales en la provincia de Buenos Aires en el marco de las desigualdades que pueden generar la falta de acceso a infraestructura básica. La constitución provincial, la Ley Orgánica de Municipalidades, las leyes y decretos, aún con sus limitaciones, permiten a los distritos bonaerenses contar con recursos para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales y definir mediante sus Concejos Deliberantes la propia instrumentación. El desafío de organizar la gestión participativa tal como lo establece el Decreto 130/2007 ha sido una tarea incompleta, los autores consideran que la imposición de un formato único de organización no contemplando la idiosincrasia local condiciona su propia implementación. Aquellos distritos en donde alguna forma de organización logró perdurar ha sabido interpretar las características de lo local sin

colisionar con el Derecho. Formatos como Cooperativas o Comisiones Viales han logrado el cometido de planificar, ejecutar y controlar las obras en los caminos rurales obteniendo una aceptación social en el ámbito distrital.

La extensión de la estructura vial bonaerense no pavimentada nos obliga a reflexionar acerca de la imposibilidad fáctica de atender todos los kilómetros de extensión en simultáneo. Por ello resulta fundamental la planificación consensuada, asumiendo la finitud de los recursos económicos, que permita establecer prioridades y posibilidades de realizar no solo las tareas de conservación sino también aquellas que insumen más recursos para su mejoramiento. Es en ese sentido que la necesidad de recursos es clara y que los aportes que pudieran hacerse desde los gobiernos provinciales o nacionales por fuera de la normativa vigente son pertinentes. Puntualmente, planes como el del Ministerio de Desarrollo Agrario son un gran aporte en este sentido, ya que refuerzan las infraestructuras distritales. La necesidad de intervenciones supra municipales hace también a la posibilidad de proyectar obras de orden regional, que al momento de su ejecución no resulten en un juego de suma cero, sino que por el contrario cumplan su cometido de mejora.

Por último, se quiere retomar el concepto de arraigo digno, planteando no solo la necesidad de apuntalar el arraigo como un concepto de reproducción de tradiciones que bordean la mera conservación sino que es la dignidad la que realza ese arraigo como genuino derecho. Los autores sostienen que para poder reducir desigualdades territoriales en la ruralidad el acceso a la infraestructura básica como un camino no puede discutirse y que en pos de garantizar dicho acceso la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones resulta sumamente beneficiosos y positivo, tal como se analizó en los diferentes casos de estudio.

## Referencias bibliográficas

- Agencia Nacional de Seguridad Vial (2019). Caminos rurales y seguridad vial. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ansv\\_guia\\_caminos\\_rurales.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ansv_guia_caminos_rurales.pdf)
- Banco Mundial (2007). Infraestructuras Rurales en Argentina Diagnóstico de Situación y Opciones para su Desarrollo Autor: Marcelo Silli. Recuperado de <https://www.marcelosili.com/wp-content/uploads/2019/05/Infraestructuras-Rurales-en-Argentina.pdf>
- Bichos de campo (2022, Junio 30). ¿Cómo hicieron los productores de Tandil para entoscar casi la totalidad de los 1500 kilómetros de la red vial rural del partido? Bichos de Campo Recuperado de <https://bichosdecampo.com/como-hicieron-los-productores-de-tandil-para-entoscar-casi-la-totalidad-de-los-1500-kilometros-de-la-red-vial-rural-del-partido/>
- CAMARCO. (2023). Red De Caminos No Pavimentados De La República Argentina - Propuesta De Mejora 2024-2033. Autor: Ingeniero Bernardino Capra. Recuperado de <https://www.camarco.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/11-Caminos-Rurales.pdf>
- Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina - CEHAL (2022). Alejandra Laura Salomón. Recuperado de <https://haal.cl/index.php/haal/article/view/118>

- Cepal (2020). Caminos rurales: vías claves para la producción, la conectividad y el desarrollo territorial. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/05dfba47-0c4a-42e5-a77d-feabc108a05b/content>
- Contrato de Concesión de Servicio para el Mantenimiento de la Red Vial municipal entre la Municipalidad de Coronel Pringles y la Cooperativa Integral de Servicios Públicos, 2022. Recuperado de <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/18gLVXGpFyvCX6tIvRDsdvn9OUbwQPGsw>
- Decreto N° 130 de la Provincia de Buenos Aires, 2007. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2007/130/40151>
- Estatuto de la cooperativa vial de Tandil. Recuperado de <https://www.coopvialtandil.com.ar/archivos/pdf/estatuto-cooperativa-vial-rural-tandil.pdf>
- FAUBA (2023). Infraestructura Rural Para El Desarrollo Agrario. Autor: Joaquín Pérez Martín. Recuperado de <https://dairylando.com/wp-content/uploads/2024/05/informe-diagnostico-y-propuesta-para-fortalecer-la-politica-de-caminos-rurales-para-e.pdf>
- Kicillof, Axel (2023, Diciembre 11) Discurso asunción del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Cámara de diputados de la Provincia, La Plata, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=vSHzKA-v4Ms>
- Ley N° 13.010 de la Provincia de Buenos Aires, 2003. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2003/13010/3847>
- Ley N° 13.450 de la Provincia de Buenos Aires, 2006. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2006/13450/3416>
- Ley N° 17861 de la Provincia de Buenos Aires, 1957. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto-ley/1957/17861/1906>
- Ley N° 8.071 de la Provincia de Buenos Aires, 1973. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto-ley/1973/8071/1401>
- Ley orgánica de Municipalidades N° 6769 de la Provincia de Buenos Aires, 1958. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/OVG48SW0.html>
- Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires. (2023). Plan de Mejora de Caminos Rurales. Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/desarrollo\\_agrario/programas/pem/caminos\\_rurales](https://www.gba.gob.ar/desarrollo_agrario/programas/pem/caminos_rurales)
- Municipalidad de Pergamino, (2024). Subsecretaría de asuntos agrarios. Recuperado de <https://pergamino.ar/subsecretaria-de-asuntos-rurales/>
- Ordenanza N° 3250, Municipalidad de Pergamino, 1993. Recuperado de <https://hcdpergamino.gob.ar/ordenanzas/>
- Ordenanza N° 3307, Municipalidad de Benito Juárez, 2002. Recuperado de <https://hcdbenitojuarez.com.ar/legislacion/ordenanza-nro-3307/>
- Ordenanza N° 4.830, Municipalidad de Coronel Pringles, 2022. Recuperado de <https://www.hcdcoronel-pringles.gob.ar/ordenanzas/ordenanza-no-4-830/>



# POLÍTICAS PÚBLICAS POSPANDEMIA Y POSGUERRA, ENTRE EL NEOLIBERALISMO Y LA JUSTICIA SOCIAL APUNTES DEL TELETRABAJO

Tomas Puppio Zubiría (IIEC-UNPAZ) y Nicolás Mateljan (IIEC-UNPAZ)  
puppioztomas@gmail.com

## Resumen

Hace tiempo, ya varias décadas, que desde distintos ámbitos de discusión se alerta sobre los problemas del capitalismo neoliberal tardío. El cambio climático, la emisión de gases de efecto invernadero indiscriminada, el extractivismo, la deforestación y la proliferación de plagas, se han profundizado de la mano de un crecimiento irrestricto y profundamente desigual de la economía.

En este contexto aparece el COVID-19, un virus que alcanza el nivel de una pandemia rápidamente y que, en muy breve lapso de tiempo, supuso un freno de las economías mundiales. Con este parate, si bien se redujeron las consecuencias del proceso antes referido, se profundizaron distintas miserias en la población mundial. En Nuestra América registramos la mayor desigualdad del planeta, que se conjuga con altos niveles de pobreza y hacinamiento en grandes ciudades y aglomerados urbanos, con prevalencia de economías informales, dificultades en acceso al agua, la alimentación, la vivienda y cuidados estatales. A ello se suma

un sistema de salud atravesado por un largo neoliberalismo de ajustes. En ese contexto, la posibilidad que tenía la región era la de intentar frenar el brote de COVID-19 temprano, previo a que se despliegue en los conglomerados urbanos.

En tiempos en que el neoliberalismo parece haber vuelto a hegemonizar la agenda pública, adentrarse en su racionalidad y los discursos que lo expresan parece la tarea debida. Mediante el presente trabajo, nos proponemos analizar algunas políticas públicas que se han ejecutado o puesto en discusión durante el año 2023 en miras a identificar algunas tensiones que se inscriben en las racionalidades que las sustentan. Es a través del imaginario social que se preparan los cuerpos para la llegada del discurso del orden (Marí, 1986).

En el nivel del imaginario social nos encontramos ante una disputa en la que el neoliberalismo no necesita más gobiernos dictatoriales, sino que mediante procesos de naturalización por que se implican en la discusión por la participación estatal y comunitaria en los medios de comunicación y que se inscriben en el sentido asignado a lo común. Aquí el lugar asignado al consumo y al respeto por los estilos de vida y expresión de cada individuo ha permitido presentar al neoliberalismo como garante exclusivo de la libertad (Harvey, 1998).

En este marco, nos situamos en un momento de mutación de la sociedad que pasa de tener principal comunicación escrita a oral, de ser una sociedad orgánica a ser una digital, de una economía industrial a una inmaterial y de un control disciplinario a uno micro-mediático-cibernético. De allí que el sujeto esté conformado por un cuerpo disciplinado a través de tecnologías biomoleculares, microprostéticas, digitales y de transmisión e información (Preciado). Todo ello se implica en la gestión semiótico-técnica-digital hacia el interior de los cuerpos, mediante incitación al consumo y al placer inmediato, como forma de gobierno de las subjetividades. Esta forma de gobierno reinscribe en los cuerpos las fronteras físicas; es decir, las fronteras dejan de estar ubicadas en el territorio geográfico, sino en los cuerpos.

Desde allí, las políticas públicas de regulación del teletrabajo, la declaración de esenciales de los servicios de comunicación y TICs, y los programas de previaje han sido inscriptas como políticas públicas que responden a una racionalidad de justicia social, sin embargo podemos ver cómo en su diseño, desarrollo, ejecución y puesta en cuestión (instancia post ejecución vinculada con ámbitos judiciales) encuentran racionalidades de gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 1996). En las tres políticas públicas aparecen rasgos y elementos, internos y externos, que responden en alguna medida a la lógica del derecho social (Ewald, 1997). En el presente trabajo se intentará esquematizar una caracterización que exponga las tensiones de racionalidades en juego con el objeto de proyectar lecturas críticas del discurso jurídico político (Cárcova, Ruiz, Duquelsky, entre otros).

En esta instancia, se presentará el desarrollo del trabajo alcanzado en torno a la política pública de regulación del teletrabajo; mientras que las otras políticas públicas se encuentran siendo desarrolladas por otros miembros del equipo de investigación (Proyecto B20/2023).

**Palabras clave:** políticas públicas - neoliberalismo - teletrabajo - teorías críticas del derecho

## Introducción

Hace tiempo, ya varias décadas, que desde distintos ámbitos de discusión se alerta sobre los problemas del capitalismo neoliberal tardío. El cambio climático, la emisión de gases de efecto invernadero indiscriminada, el extractivismo, la deforestación y la proliferación de plagas, se han profundizado de la mano de un crecimiento irrestricto y profundamente desigual de la economía.

En este contexto aparece el COVID-19, un virus que alcanza el nivel de una pandemia rápidamente y que, en muy breve lapso de tiempo, supuso un freno de las economías mundiales. Con este parate, si bien se redujeron las consecuencias del proceso antes referido, se profundizaron distintas miserias en la población mundial. En Nuestra América registramos la mayor desigualdad del planeta, que se conjuga con altos niveles de pobreza y hacinamiento en grandes ciudades y aglomerados urbanos, con prevalencia de economías informales, dificultades en acceso al agua, la alimentación, la vivienda y cuidados estatales. A ello se suma un sistema de salud atravesado por un largo neoliberalismo de ajustes. En ese contexto, la posibilidad que tenía la región era la de intentar frenar el brote de COVID-19 temprano, previo a que se despliegue en los conglomerados urbanos.

En tiempos en que el neoliberalismo parece haber vuelto a hegemonizar la agenda pública, adentrarse en su racionalidad y los discursos que lo expresan parece la tarea debida. Mediante el presente trabajo, nos proponemos analizar algunas políticas públicas que se han ejecutado o puesto en discusión durante el año 2023 en miras a identificar algunas tensiones que se inscriben en las racionalidades que las sustentan. Es a través del imaginario social que se preparan los cuerpos para la llegada del discurso del orden (Marí, 1986).

En el nivel del imaginario social nos encontramos ante una disputa en la que el neoliberalismo no necesita más gobiernos dictatoriales, sino que mediante procesos de naturalización por que se implican en la discusión por la participación estatal y comunitaria en los medios de comunicación y que se inscriben en el sentido asignado a lo común. Aquí el lugar asignado al consumo y al respeto por los estilos de vida y expresión de cada individuo ha permitido presentar al neoliberalismo como garante exclusivo de la libertad (Harvey, 1998).

En este marco, nos situamos en un momento de mutación de la sociedad que pasa de tener principal comunicación escrita a oral, de ser una sociedad orgánica a ser una digital, de una economía industrial a una inmaterial y de un control disciplinario a uno micro-mediático-cibernético. De allí que el sujeto esté conformado por un cuerpo disciplinado a través de tecnologías biomoleculares, microprostéticas, digitales y de transmisión e información (Preciado). Todo ello se implica en la gestión semiótico-técnica-digital hacia el interior de los cuerpos, mediante incitación al consumo y al placer inmediato, como forma de gobierno de las subje-



tividades. Esta forma de gobierno reinscribe en los cuerpos las fronteras físicas; es decir, las fronteras dejan de estar ubicadas en el territorio geográfico, sino en los cuerpos.

Desde allí, las políticas públicas de regulación del teletrabajo, la declaración de esenciales de los servicios de comunicación y TICs, y los programas de previaje han sido inscriptas como políticas públicas que responden a una racionalidad de justicia social, sin embargo podemos ver cómo en su diseño, desarrollo, ejecución y puesta en cuestión (instancia post ejecución vinculada con ámbitos judiciales) encuentran racionalidades de gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 1996). En las tres políticas públicas aparecen rasgos y elementos, internos y externos, que responden en alguna medida a la lógica del derecho social (Ewald, 1997). En el presente trabajo se intentará esquematizar una caracterización que exponga las tensiones de racionalidades en juego con el objeto de proyectar lecturas críticas del discurso jurídico político (Cárcova, Ruiz, Duquelsky, entre otros).

En esta instancia, se presentará el desarrollo del trabajo alcanzado en torno a la política pública de regulación del teletrabajo; mientras que las otras políticas públicas se encuentran siendo desarrolladas por otros miembros del equipo de investigación (Proyecto B20/2023).

## La pandemia y algunas respuestas

Los comportamientos sociales que se implican en lo que entendemos por la realidad social pueden ser analizados en planos epistemológico, emocional afectivo, ético moral (Feierstein, 2020). Su interpretación se encuentra en disputa. De modo que la respuesta política ante los comportamientos sociales será construida en base a la comprensión o no de los planos cognitivo, emocional, moral. Ello implica atender las afectaciones de intereses y las maneras en que esos intereses inciden en la representación e interpretación de la realidad.

A grandes rasgos, existieron durante la pandemia a nivel mundial distintas respuestas estatales. Algunas se pueden agrupar como aquellas de países orientales, desde donde se pretendió lograr comportamientos dirigidos a eliminar la propagación del virus a través de aislamientos estrictos, bloqueos de zonas afectadas, control de fronteras, rastreo y trazabilidad de contactos. Otras, podrían ser agrupadas como aquellas de países occidentales, mediante la pretensión de alcanzar “inmunidad de rebaño”, que implicó dejar avanzar el virus para que amplia porción de la población contagiada agote la capacidad de reproducción. Una tercera posición, respondió a una idea de “inmunidad de cagazo” (Echenique, Feierstein) que consistió en disminuir la tasa de contagio, logrando que buena parte de la población se quede en su casa producto del miedo del desborde y colapso sanitario. Esta aparece como una respuesta de carácter emocional, produciendo efectos más efectivos que otras estrategias racionales. Allí parece inscribirse la respuesta del Estado argentino en un primer momento, que tuvo efectos destacables a nivel global. Esta respuesta tuvo impacto en numerosos aspectos de la vida cotidiana de las y los argentinos y, en particular, en su subjetividad.

Por otro lado, un conjunto de respuestas guardó vinculación con atenuar el impacto económico que aquellas medidas de aislamiento produjeron en los sectores más vulnerados. Para ello, se creó el ingreso familiar de emergencia (Benítez, trabajo en el marco del Proyecto de investigación presentado a las Jornadas DyD 2023), otorgado a más de diez millones de personas, para paliar la paralización de la economía informal principalmente. Se establecieron, también, formas de ayuda a empresas para sostener el pago de salarios a través de la asistencia de emergencia al trabajo y a la producción (ATP). Se suspendieron los desalojos, se congelaron los contratos de alquiler y se abrieron distintas líneas de créditos a tasas muy bajas para empresas y particulares.

Desde una perspectiva comprensivista, buscar incidir en la disputa por las representaciones puede generar una capacidad diferente de transformar la realidad y sus consecuencias (ejemplo, efectos de la pandemia). De modo que la subjetividad adulta pasa por la capacidad de tolerar el aplazamiento y comprender qué privaciones o sacrificios presentes pueden ser condición de posibilidad de logros en mediano o largo plazo (Feierstein, 2020: 45.). Esta capacidad, con el despliegue exponencial de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, con el desarrollo de las relaciones sociales mediadas por dispositivos, se ve condicionada por el contexto de circulación cada vez mayor del ciclo de valor que opera atizando la ansiedad para transformarla en consumo permanente. Esto conlleva la imposibilidad de construir esa aceptación de aplazamiento o proyección a mediano y largo plazo. Dicho de otra forma, en occidente asistimos a una subjetividad que ha sufrido una corrosión en la paciencia para observar efectos de las medidas de restricción (Bauman).

En un primer momento, en la Argentina, la reacción social se vio constituida por formas de cooperación. De allí la aparición de las instituciones con trabajo comunitario, como cooperadoras escolares con entrega de alimentos, bibliotecas, clubes, comedores abocados a la respuesta solidaria contra los efectos de la pandemia. A esta respuesta, se opuso el discurso antipolítico que encontró en cacerolazos, fomentados por medios masivos de comunicación, su expresión de quiebre de la alianza entre agentes estatales comprometidos en esta línea de políticas públicas y aquella porción de la sociedad que había dado respuesta satisfactoria a aquellas medidas. Tal quiebre fue sintetizado discursivamente en el reclamo de reducción de salarios de funcionarios del Estado. Este quiebre conllevó manifestaciones presenciales, encabezadas por sectores de partidos de derecha, que sintetizaron la ruptura del clima de colaboración de la gestión contra la pandemia. De tal modo, se pusieron en duda las gestiones de gobierno que implicaron su deslegitimación en los sentidos públicos, al tiempo que se desestimaron las políticas de rastreos, trazabilidad y aislamientos propuestas por organizaciones territoriales.

En ese punto, la estrategia de “el martillo y la danza” (Pueyo, 2019), falló en ese primer momento de martillo, con la pérdida de legitimidad de las medidas de cuarentena y cuarentena comunitaria. A ello se agregó la falta de condiciones para la “danza”, que consistiría en sistemas de vigilancia, trazabilidad. Estas condiciones estarían dadas por las posibilidades de contar con conectividad, capacidad de producir y procesar la información que surgiera de encuentros sociales. La falta de estas condiciones se vincula, por un lado, con las

herramientas de conectividad y comunicación que, se habrían garantizado habilitando la discusión de internet como servicio esencial. Por otro lado, el aspecto cultural de tales dificultades guarda vinculación con el sentido que se le asigna al rastreo y vigilancia de tales características. Sin embargo, tal política podría haber sido desplegada por organizaciones sociales (Feierstein, 2020: 65), que podría haberse implicado en Aislamientos Selectivos Planificados e Intermitentes (ASPI) como modalidad de aislamiento más inteligente en torno al clima social y, por ello, más precisa. Esto hubiese requerido de incorporar a la gestión de la pandemia la comprensión de las representaciones sociales; lo que habría implicado su disputa en el sentido que cada sujeto le asigna a la realidad y las posibles respuestas.

Este problema en las representaciones sociales se conjuga con la infodemia que primó en buena parte del período de aislamiento por COVID-19. Se difundieron por redes sociales mensajes respecto a los porcentajes de letalidad del virus, al funcionamiento de medicamentos no oficiales ni probados, como prevención exitosa del contagio y, al fin, la propagación de información sanitaria falsa, errónea y poco clara.

Esta infodemia, en el marco de aislamiento e hiperconectividad, produjo tantos efectos como la pandemia misma. Es decir, los procesos de deslegitimación de las vías oficiales de comunicación, de desconfianza en las instancias comunes y, en consecuencia, de aislamiento e individualización profunda, se han profundizado.

Tal profundización guarda relación con, por ejemplo, la idea de privilegio sobre determinadas circunstancias y condiciones laborales. La lógica del privilegio, que ha sido difundida sobre el trabajo registrado, por encima de los niveles de pobreza, etc., se ha inscripto en aquel aislamiento. El discurso que indica que estar mejor resulta posible solo a expensas de otros, ha servido para nivelar en desmedro de ejercicio y goce de derechos.

## Teletrabajo y subjetividades

En términos de políticas públicas el cuerpo vivo es el objeto destinatario. Será, entonces, fabricar un cuerpo, ponerlo a trabajar, definir sus modos de reproducción, configurar sus modalidades de discurso y, por ende, su subjetividad, el quehacer político. En esa inteligencia pensamos en la biopolítica (Foucault), que relaciona el poder con el cuerpo social. Cuando pensamos en las políticas en pandemia, aparece la noción de comunidad como grupo humano con una ley u obligación común que lo rige. De otro lado, se presenta la idea de inmunidad que, en contraposición, aparece como aquello exento del deber u obligación común que, en consecuencia, queda por fuera (Espósito). La protección de la comunidad, si se concentra en producir inmunidad, implica dejar fuera a otros. En esto se piensa cuando hablamos de estado de excepción. Una excepción que se impone como regla con interconexiones o conectividades cada vez más intensas (Nancy).

En las democracias liberales, el individuo moderno –hombre blanco, hetero, económicamente libre– es un cuerpo inmune que nada debe a la comunidad (Preciado). La epidemia permite

extender a toda la población las medidas de inmunización política que hasta entonces habían sido aplicadas a los otros, extranjeros, extraños.

Este gobierno, parece haberse tornado la regla con el COVID-19, desde que aumentó en las subjetividades la tolerancia al control, principalmente, de las corporaciones a partir de la utilización –ya iniciada con la “guerra al terrorismo”– de teléfonos móviles y tarjetas como instancias de vigilancia digital. Desde esa lógica, el domicilio personal se constituye en un nuevo centro de producción, de consumo y de control biopolítico. Semejante modelo tiene su genealogía en Playboy, que implicó una transformación de la pornografía heterosexual en cultura de masas, borró división entre producción y reproducción, entre fábrica y hogar y entre masculinidad y feminidad (Preciado).

Esto supuso un anticipo del discurso del teletrabajo, con principal eje en la erosión de la distancia entre ocio y trabajo. Del mismo modo, el trabajador doméstico puso en cuestión la diferencia entre los ámbitos masculinos y femeninos, además de la necesidad de consumo para mantener el nivel productivo. Este trabajador horizontal se expandió con las medidas frente al COVID-19, que conformó su contexto en una prisión blanda y ultraconectada. Frente a esto, la necesidad de respuesta política principal aparece con la desconexión para proyectar reflexivamente nuevas formas de cooperación (Preciado).

En esa construcción de subjetividad, aparece el teletrabajo como elemento novedoso en las relaciones laborales. Novedad que parece reestructurar los espacios productivos y, con ello, nuevas reglas que implican nuevas subjetividades.

Los procesos de desarrollo y despliegue de estrategias en el mundo del trabajo vienen asistiendo hace décadas a profundos cambios materiales y subjetivos en las formas de ser y existir. La reestructuración productiva de la era de la acumulación flexible trajo grandes mutaciones en el interior del mundo del trabajo. Entre ellas, el profundo desempleo estructural, el creciente contingente de trabajadorxs en condiciones precarizadas, además de la degradación de la relación ser humano-naturaleza (Antunes, R., “Los sentidos del trabajo”, Ed. Herramienta/TEL, Buenos Aires, 2005).

Aparecía para algunos autores como nueva tendencia pero de bajo impacto en la composición de la clase obrera. Con cierta difusión temprana en sectores como las telecomunicaciones, comercio, informática, en sus inicios se imaginaron escenas futuristas que han quedado ocres como las viejas fotos en relación a los alcances actuales. La crisis de los años 70 desencadena en la producción de bienes y servicios, un proceso de creciente integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Desde entonces, el teletrabajo fue constituyéndose en arquetipo de flexibilidad en el vínculo laboral y alternativa en el reemplazo del empleo con mayores márgenes de derechos y regulación, hacia formas cada vez más precarias de relación laboral.

Desde el discurso del capital, el teletrabajo se ha presentado como una práctica eficiente para reducir el ausentismo, los costos de infraestructura y, con suficiente porosidad para filtrar mayores márgenes de productividad. Diversos optimismos saturan en elogios las virtudes de

este sistema. Se ha promocionado exaltando sus ventajas, como la de la comodidad de trabajar desde casa o manejar horarios libremente, hasta las de reducir la congestión de tráfico y las emisiones de carbono, protegiendo el medio ambiente.

## El discurso jurídico y su función paradójal

Las perspectivas críticas del derecho han tenido un desarrollo importante en nuestro país desde los años '60 y '70, con profundización importante en la actualidad, introduciendo categorías de análisis que permiten abordar las cuestiones en torno al discurso jurídico de manera distinta a la que se estudiaba el derecho<sup>1</sup> (Cárcova, 2000).

Desde esta perspectiva, se incorpora en el estudio del fenómeno jurídico la dimensión del poder que, en términos *foucaultianos*, es una situación estratégica en una sociedad determinada. Para considerar que donde hay poder hay resistencia, lo que hace una relación mutable, dialéctica, histórica (Foucault, 1992). El derecho, entonces, tiene una función paradójal en tanto es el discurso del poder, porque a través suyo se instituyen órganos, se constituyen sujetos, se reconoce el poder; pero en su rol reproductor de las relaciones sociales establecidas, está el rol de remoción y transformación de esas relaciones sociales (Cárcova, 2009).

De la misma manera, E. Marí (1993) pretende mostrar el juego –en relación a las nociones de táctica y estrategia–, de poder-saber en la composición del discurso jurídico. Cada sociedad, y en función de ello el discurso jurídico que se y la implica, tiene su régimen de verdad. Los discursos que recepta como verdaderos y los mecanismos que permiten distinguir los verdaderos de los falsos. La economía política de la verdad aparece centrada en el discurso científico, tal como lo señalábamos en relación al positivismo y el conductismo; así como en las instituciones que lo producen. Sometida a necesidades de producciones políticas y económicas, objeto de difusión y consumo, circula en aparatos de educación e información (en los que se destaca el papel preponderante de los medios de comunicación). Producida y transmitida bajo control de aparatos políticos o económicos hegemónicos (universidad, medios de comunicación), es núcleo de las “luchas ideológicas” (Foucault, 1992).

Entonces, vemos cómo se desarrollan constante y dinámicamente disputas por la verdad, sobre el estatuto de verdad; entendida como las reglas sobre lo que es verdadero y lo que no lo es. Establecido esto, resta avizorar horizontes.

## La regulación del teletrabajo en Argentina

El COVID-19, venimos afirmando, ha profundizado algunas tendencias que hacen a una reestructuración productiva de acumulación flexible que conlleva desempleo estructural, pre-

<sup>1</sup> Resaltan aquí trabajos de distintos autores como E. Marí, R. Entelman, C. Cárcova, A. Ruiz –en el plano nacional–, así como Santos Boaventura de Souza y O. Correa –en el regional–; hasta pensar en L. Ferrajoli y los Critical Legal Studies –un poco más allá–.

carización masiva, degradación en las relaciones entre humanidad y naturaleza (Menéndez). Desde aquellos discursos empresariales, se ha sostenido esta lógica sobre la idea de mayor competitividad. Idea que permite desplegar y redefinir unilateralmente la fuerza de trabajo, mediante la desactivación de garantías estatales. Esto trae, necesariamente, aparejados mayores niveles y nuevas formas de precarización.

Entre ellas, aparecieron con más fuerza durante los períodos de COVID-19 suspensiones para reducir los costos de la crisis que la pandemia implicó. También se desarrolló un modelo de producción en función de la demanda concreta y no de la estimada, lo que supuso una flexibilización del salario (Menéndez).

En ese marco, el teletrabajo como elemento esencial frente a la pandemia, ya contaba con cierto despliegue sobre la actividad laboral en torno a las telecomunicaciones, los comercios, la informática. Las implicaciones del teletrabajo, que ya se veían en pequeñas escalas de esta modalidad, con la pandemia se expandieron cuantiosamente.

Nos referimos al vínculo que subsiste con el tiempo. Desde el discurso empresarial, el teletrabajo resulta eficiente para reducir ausentismo, costos de infraestructura y para generar mayores márgenes de productividad. La contracara de esto tiene que ver con la constante disponibilidad del teletrabajador, que pierde tiempo libre de su vida cotidiana y, a su vez, tiempo que contaba en su ámbito laboral. Así se intensifica el tiempo de trabajo. Del mismo modo, la infraestructura desplegada para teletrabajar ha sido casi nula, pues las tecnologías requeridas fueron aquellas que ya existían en la vida de las y los trabajadores (redes sociales, computadoras, conectividad).

Otro aspecto que se presenta como producto del teletrabajo es una profundización de la atomización en las relaciones capital-trabajo. Es decir, el carácter deslocalizado de los puestos de trabajo, que intensifican el tiempo laboral y hace que la infraestructura la costee el o la trabajadora, lo que tiende es a atomizarles y aislarles. Este aislamiento genera, como ya se ha visto en otros ámbitos y procesos del modo de producción capitalista neoliberal (Cárcova, La 1998), angustia, estrés, adicción al propio trabajo (Menéndez).

En esta inteligencia, el teletrabajo al pagar el salario por hora o por objetivo, invisibiliza el flujo y quiebra el tiempo de trabajo. De modo que aquello que aparecía como libertad de trabajar cuando se quisiera, opera como una tecnología de control y auto vigilancia que borra la división entre tiempo de ocio y tiempo de trabajo. No hay horario demarcado, sino que hay una continua disponibilidad del teletrabajador.

Si a ello se le suma que se pierde el lugar de trabajo, como instancia de reunión y unión de trabajadores y trabajadoras, la principal herramienta –la fuerza que ese colectivo tiene– se pierde. Por ello, opera el teletrabajo como una tecnología de desarticulación del lugar de construcción de la fuerza de los y las trabajadoras (Menéndez).

El proyecto de ley contempla el teletrabajo dentro del aislamiento social preventivo y obligatorio, en adelante ASPO, es un proyecto de muchos consensos, la norma asume la obligación



de legislar con carácter tuitivo, con la naturaleza protectora que el derecho laboral se exige para sí mismo porque viene a proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras que son la parte más vulnerable de la relación.

Por eso merece el respeto de los derechos colectivos, los trabajadores y trabajadoras que realicen esta modalidad no tendrán diferencias y tendrán idénticos derechos gremiales con respecto a sus compañeros que la realizan de manera presencial. Por eso se le otorga a los sindicatos un rol fundamental.

En referencia al artículo ocho, esta ley tiene varios derechos muy importantes, el derecho a la intimidad, el derecho a la desconexión que no es otra cosa que el respeto a la jornada limitada, del derecho de descanso del trabajador y trabajadora, la voluntariedad y la regresividad. De la voluntariedad nadie duda pero esta voluntariedad en el artículo ocho del derecho de volver reversible la modalidad tiene un vacío. Normas genéricas como el *ius variandi* nos terminan inevitablemente, en presencia de jueces para que obtenga su interpretación a la falta de especificidad de la norma, y su resultado no siempre es justo para los trabajadores y las trabajadoras.

Esta norma le permite al trabajador, a la persona que trabaja tener contemplado en su convención colectiva la forma en llevar adelante la manera para rever la situación o la reversibilidad de la prestación.

Esto da certezas no solo a los trabajadores y trabajadoras, sino también a sus empleadores y nadie mejor que el gremio a través de la convención colectiva para especificar cómo hacerlo en cada actividad.

Si hay algo que tiene esta ley es que levanta el guante y no se escapa de su obligación de litigar con perspectiva de género según la ley Micaela nos indica. También regula el derecho a la compensación que muchos gremios manifiestan su preocupación, hay trabajadores y trabajadoras que no pueden hacerse cargo del nuevo gasto que significa la conectividad.

Por eso esta ley es una ley de avanzada, pero además porque es una ley que contempla, un sujeto que rara vez nos acordamos que rige en la relación laboral que son las ART, la ley en su artículo catorce, le exige al estado nacional como garante del cumplimiento de los derechos la incorporación de los nuevas enfermedades profesionales y además genera una presunción a favor de los trabajadores y de las trabajadoras en el caso de los accidentes con ocasión del trabajo conforme a lo indicado por el artículo seis de la ley 24.553.

Es una ley de avanzada, se logró una ley que defiende el sujeto a proteger que son los trabajadores y las trabajadoras.

La paradoja es que el teletrabajo no es una modalidad nueva, pero sí tiende a modificar los contratos de trabajo que conocíamos más comúnmente. Tenemos una nueva ley que busca regular, ampliar y reconocer nuevos derechos de la mano de una nueva modalidad de trabajo en Argentina y en el mundo como es el teletrabajo a distancia.



La modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo es una modalidad que venía vigente en el país y en el mundo, desde hace diecisiete años.

El primer proyecto de ley que ingresó en el congreso de la nación data del año 2005. En el año 2012 el Ministerio de Trabajo había conseguido la primera resolución regulando algunos aspectos de esta modalidad y en el año 2007 fue continuada la cantidad de proyectos que ingresaron al parlamento. El consenso en el debate parlamentario fue claro, y fueron veintisiete los proyectos de ley que habían ingresado en la comisión de trabajo.

La pandemia lo que hizo fue poner en evidencia la necesidad de regular y dar un marco de certezas tanto a los trabajadores como a las personas que realizaron esta modalidad y ese dictamen luego se convirtió en ley con una amplitud y apoyo destacable.

## Reflexiones finales

La ley no es una nueva contratación, es decir, no es un nuevo contrato sino una nueva modalidad de la prestación laboral que modifica en ese sentido a la ley de contrato de trabajo. Se trata de la segunda ley en el mundo y la primera de la región en Latinoamérica, dato que nos vuelve a poner a la vanguardia en materia legislativa.

Es una ley que reconoce igualdad de derechos entre las personas que realizan su trabajo de manera presencial y aquellas que lo hacen desde la modalidad del teletrabajo, lo que no es menor porque el objetivo principal era que esta nueva modalidad no se convirtiera en una herramienta de precarización, vale mencionar esto porque los detractores de esta ley y los que salieron de manera violenta a criticarlo son aquellos que tienen larga trayectoria en ser empleadores precarizadores de sus empleados y esta ley viene a poner un límite a eso.

Reconoce una jornada laboral limitada, tal cual tienen los trabajadores en relación de dependencia. Es de la mano de la desconexión digital, y este punto fue muy resistido, porque al pensar en las críticas es desconocerle al trabajador y la trabajadora el derecho al descanso. Que la jornada laboral no se extendiera a través del beneficio que brinda la tecnología, ejemplo es como recibir mensajes de nuestros jefes fuera de hora y nos vemos obligados a contestar. La idea que se enfocó es que exista el respeto al descanso.

La voluntariedad que aquellos, luego de los noventa días que entra en vigencia esta ley, se analizó que sea una vez finalizado el ASPO y se hizo justamente para no tensionar en época de emergencia porque se sabe que hay muchas actividades presenciales que volvieron al teletrabajo ante la necesidad de los empleadores de continuar con la tarea impedidos de la presencialidad. Las leyes no exigen actos heroicos de ninguna de las partes y por ese motivo se buscó no tensionar, ni obligar al empleador a empezar a modificar una realidad que tal vez ya no exista. No se podía regular en lo inmediato y por ese motivo se buscó un tiempo para la adaptación de aquellos que continúan y la voluntariedad implica lo mencionado. Las perso-

nas que tengan la posibilidad de hacer teletrabajo que lo podrán elegir de manera voluntaria si tuvieran una presencialidad previa.

Se encuentra regulada la modalidad desde el inicio y la posibilidad de revertir la modalidad de teletrabajo siempre que estén dadas las condiciones.

Lo que no se quiere en cuanto al espíritu de la ley es que aquellos trabajadores que tenían su actividad presencial, el teletrabajo le permita al empleador deducir su estructura previa al solo efecto de evadir o precarizar.

Un ejemplo que se puso en el debate parlamentario y previo en la comisión de trabajo fueron las actividades de los periodistas y las periodistas cómo se precariza su profesión y la tecnología fue una excusa, porque la tecnología tiene que servir para volver más específica la tarea o para mejorarla y optimizarla pero nunca es detrimento de las personas que trabajan.

Se le dio preeminencia al rol de los gremios y a la figura de los convenios colectivos, la especificación de cada uno de esos artículos deberá ser regulado en los convenios colectivos de la actividad, se le da amplia facultad a los empleadores que también se los protege. Entendiendo que los convenios colectivos de trabajo es fruto de la negociación colectiva entre el sector empresarial y el sector gremial, entonces se refleja que es esa situación se establezcan los puntos de cómo se llevará adelante la ley. Se menciona esto último para derribar esa falaz idea de que esta ley iba en contra de la creación de puestos de trabajo y en contra de las inversiones, y eso no fue así. Crecimientos de la industria, de la capacidad productiva y la creación de empleo fueron ejemplos de políticas previas al año 2015.

Es una ley que recibió el apoyo de amplios sectores y de todos los bloques, entonces hablar de falta de consenso es mezquino y es una ley que marca hitos en la historia de la legislación argentina. También comprende esta ley a las tareas de cuidado y se empieza a visibilizar un tema que hace mucho tiempo se pedía el debate, ya que es una manera de darlo indicando que el diez por ciento del crecimiento del PBI argentino se realiza por tareas de cuidado.

Claro que en sentido de esta ley para que se enfoque en perspectiva de género y con enfoque en la ley Micaela de manera transversal. Uno de los ejemplos de lo mencionado anteriormente es que se trabajó con la comisión de mujer, género y diversidades. Y esta ley es el reflejo del cumplimiento de las obligaciones.

De importancia es la presunción de accidentes dentro del domicilio en funciones del teletrabajo y vale aclarar como por primera vez que una legislación por fuera de la ley de las ART trae esas ventajas. También se relaciona con los elementos de llevar a cabo el trabajo cotidiano es parte de esta ley, ejemplos como una silla ergonómica, la propia computadora, la compensación de los gastos porque tuvimos que tener mayor conectividad desde esta realidad que fue la pandemia. Estos gastos deben compensarse porque son los gastos que deja de pagar el empleador y recaen en el bolsillo de las personas que trabajan.

# SALARIOS MÍNIMOS Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Tim H. Gindling (Universidad de Maryland Baltimore) [tgindlin@umbc.edu](mailto:tgindlin@umbc.edu)  
y Lucas Ronconi (UNSAM-CONICET) [ronconilucas@gmail.com](mailto:ronconilucas@gmail.com)

## Resumen

Revisamos la literatura empírica sobre salarios mínimos (SM) en todos los países de América Latina y el Caribe con especial atención en: (i) los impactos de los SM en la desigualdad; (ii) y la importancia de la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral (*enforcement*). Proporcionamos datos descriptivos novedosos sobre los actores e instituciones que fijan y hacen cumplir los salarios mínimos en los países de la región integrando las literaturas en ciencia política y economía laboral sobre el tema. Nuestra interpretación de la evidencia existente es que establecer un salario mínimo ambiciosamente alto y/o hacer la vista gorda ante el incumplimiento del SM probablemente produzca mayor desigualdad. La política de SM debe evitar ambos extremos (es decir, ni demasiado bajo ni demasiado alto) para lograr resultados positivos sobre el bienestar.

Esta ponencia se basa en el trabajo: Gindling T. H. y Lucas Ronconi. 2024. "Minimum Wage Policy and Inequality in Latin America and the Caribbean". *Oxford Open Economics*.

**Palabras clave:** salario mínimo - desigualdad - cumplimiento

## Teoría

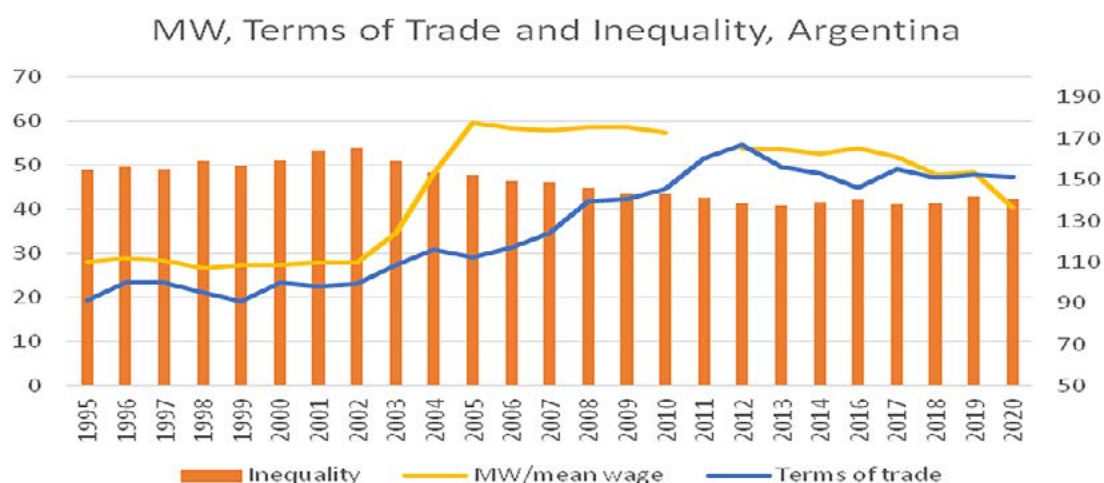
¿Incrementos en el Salario Mínimo (SM) reducen la desigualdad de ingresos?

Respuesta ambigua:

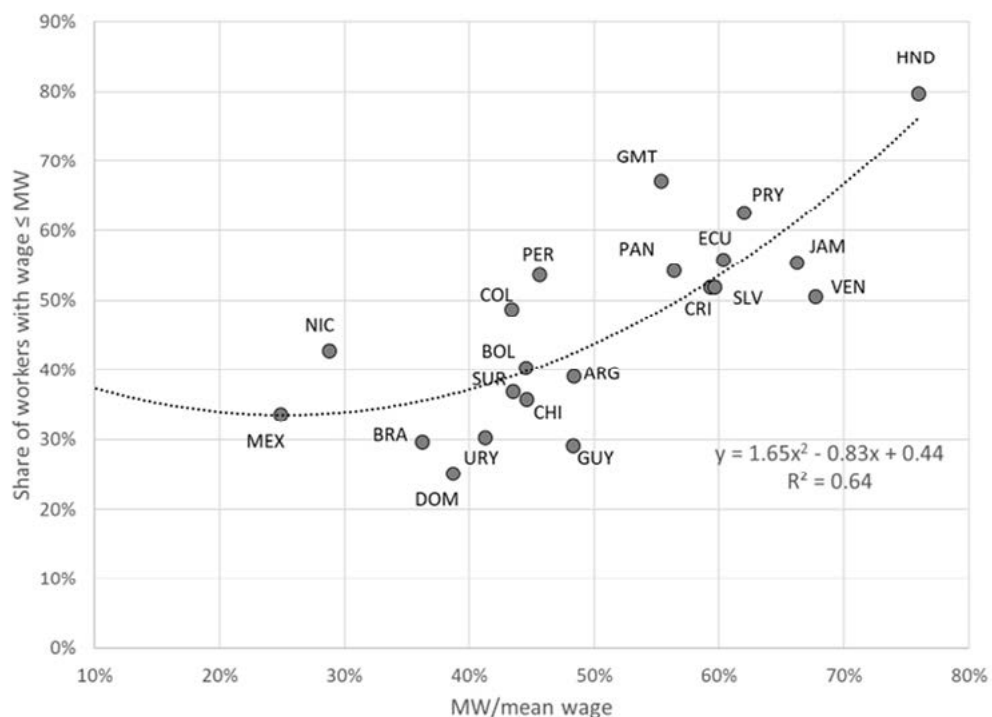
- Monopsonio.
- Competencia Perfecta.
- Cumplimiento Imperfecto con las normas.

## Evidencia Empírica

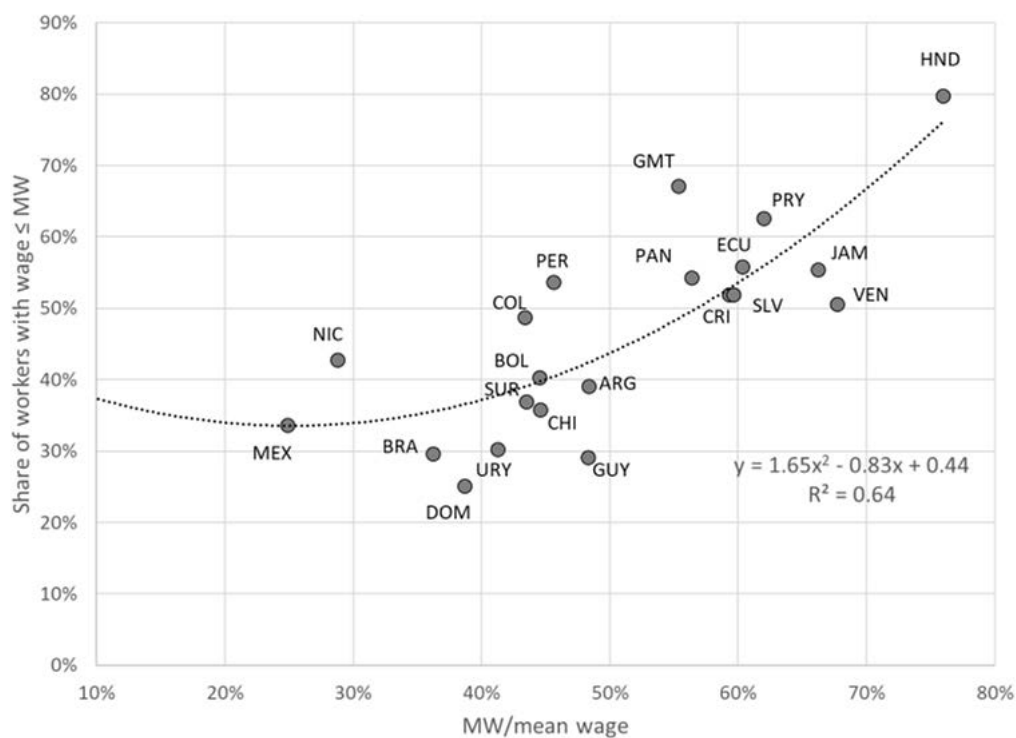
Correlación NO es Causalidad.



## Correlación entre países



## Incumplimiento



## **Evidencia econométrica**

---

- Todo tipo de resultados.
- Resumen de literatura en Gindling y Ronconi (2024).
- Desigualdad salarial formal, salarial, ingresos.
- Cambios en la letra de la norma SM – Inspección.

## **Principales resultados**

---

- SM puede reducir desigualdad.
- Evitar extremos.
- Hacer cumplir la norma.
- Argentina (1): Heterogeneidad regional y uniformidad nominal SM.
- Argentina (2): Legisla Nación, inspeccionan las provincias.

# PRECARIEDAD LABORAL Y FORMAS DE LA ¿DEMOCRACIA? EN LA ERA NEOLIBERAL

Irma Florentín (UNPAZ) [irma.florentin@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:irma.florentin@docentes.unpaz.edu.ar), Andrés Racket (UNPAZ) [andres.racket@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:andres.racket@docentes.unpaz.edu.ar), Daniel Cueva (UNPAZ) [daniel.cueva@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:daniel.cueva@docentes.unpaz.edu.ar) y Nataly Tonlorenzi (UNPAZ) [natatonlorenzi@gmail.com](mailto:natatonlorenzi@gmail.com)

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la relación entre la precariedad laboral y las distintas formas en que es asumida la democracia, en el contexto neoliberal actual. Se presentará una perspectiva crítica de la racionalidad neoliberal dominante, que legitima políticas que operan mediante la precarización, la amenaza, la incertidumbre, (Wlosko, 2017) profundizando las desigualdades de sectores vulnerados y generando nuevas en diversos niveles de la sociedad en general.

Se abordarán algunas ideas de P. Zipcioglu (2004) y otros quienes, desde la situación de los mercados laborales a fines de los años 90 y la “bajada” a partir de historias de vida, remiten al concepto de informalidad/precarización en lo laboral (Castel, 1997), motorizando una desintegración social. En este sentido, resulta relevante repensar la idea de la centralidad del trabajo en la actualidad, el fin del trabajo tradicional, el futuro del trabajo, el impacto de la tecnología en el empleo, la metamorfosis de la cuestión social y sus implicancias del modelo neoliberal.



Sostenemos que, en el contexto de la precarización laboral propia del abandono del “estado de bienestar” alcanzado tras la Segunda Guerra Mundial, la democracia neoliberal global deviene en un sistema que reorienta sus objetivos, ahora hacia el incentivo a las pulsiones económicas, mientras reprime cuestiones sociales que “subvierten la base moral del orden social”, beneficiando a determinados grupos sociales, en detrimento de otros que quedan relegados, a partir de la retirada del estado. Así, el neoconservadurismo finisecular ha logrado instaurar en las subjetividades la consigna que la democracia no era un bien público, sino un sistema de equilibrio en el cual el punto de apoyo residía en las responsabilidades individuales, posibilitando un ciudadano con un tipo de subjetividad propia y característica de este modelo: en busca de mejor rentabilidad, competencia, mayor rendimiento, en fin, sobre la base a una lógica de interés individual o personal.

Al pertenecer las y los autoras/es a la materia “Subjetividades, cultura y tecnologías” -común a varios Profesorados Universitarios de la UNPAZ- nuestra decisión también fue utilizar en lo posible los insumos centrales de la materia, para verificar su pertinencia en los análisis de la actualidad. Por ello el marco conceptual proviene –en lo central- de los propios textos de la materia; por otro lado, hemos utilizado historias de vida (anónimas) que los propios estudiantes comparten en los foros del campus de nuestra unidad curricular para ilustrar el modo en que la precarización es ahora el signo dominante de los mercados laborales, evidenciando que el trabajo tiene actualmente un carácter inestable y “flexibilizado”. También hemos citado algún pasaje que se nos ocurre significativo de la producción de los propios estudiantes, y hemos invitado a una estudiante que pasó por la materia a presentar sus reflexiones sobre el tema.

**Palabras clave:** precarización - desintegración social - contexto neoliberal

Esta ponencia surge del trabajo en la materia Subjetividad, cultura y tecnología, perteneciente a los profesorados de Inglés, de Educación Especial y a la tecnicatura en Puericultura de nuestra universidad. Allí, acompañando el diálogo sobre cómo la Revolución Científico Técnica ha reconfigurado el mundo del trabajo –enmarcado por un texto de Patricia Zipcioglu (“La precariedad de la ‘cuestión social’. Precariedad laboral y vulnerabilidad social”, 2014)–, se invita a las y los estudiantes a participar de un foro del aula virtual narrando su recorrido laboral, o bien el de un/a familiar, allegad/a o conocido/a. Aquello que señala centralmente Zipcioglu, que la precariedad se ha institucionalizado y naturalizado en el mundo del trabajo de nuestro país, en un proceso que se inicia en la década de los 90 y que va de la mano con un incremento formidable de la vulnerabilidad social, se observa con claridad en los testimonios de las y los estudiantes. En esas narraciones se reiteran una y otra vez algunos elementos que, al tiempo que pertenecen a las trayectorias biográficas de quienes las escriben, expresan la matriz de la experiencia social del trabajo en los últimos años en el territorio de José C. Paz y sus alrededores. Vale la pena enumerar estos elementos frecuentemente compartidos por un número muy elevado de las trayectorias laborales que registramos:

1. Los inicios suelen darse en el marco del trabajo informal en trabajos mal pagos. Al poco tiempo (que puede ir desde unos meses a alrededor de dos años), se intenta salir en búsqueda de opciones mejores, ya sea dándole continuidad a estudios con apoyo familiar o buscando trabajos mejores pagos y en blanco.
2. La búsqueda suele ser accidentada. Son pocos, aunque existen, los casos en que se consigue un trabajo en blanco razonablemente reenumerado y en condiciones generales positivas; en general comienza aquí un derrotero que enfrenta a las y los trabajadores a nuevos trabajos en negro, trabajos “mixtos”, es decir parcialmente en negro y en blanco, malas condiciones de trabajo como maltratos laborales, distancias muy grandes al lugar de trabajo, que impiden cumplir adecuadamente con esquemas que tienden a ser inflexibles, promesas iniciales de haberes que se incumplen y que dejan a las/los trabajadores ante la opción de aceptar pagos menores a lo acordado o quedarse nuevamente sin trabajo, incumplimientos de lo pactado en cuanto a horarios por parte del empleador, trabajos estables que sin embargo obligan a sus trabajadores a ser monotributistas, etc. En este recorrido aparece también en ocasiones la posibilidad de comprar o conseguir, por ejemplo, una moto para trabajar por cuenta propia en aplicaciones como “Pedidos ya”. Los estudios suelen interrumpirse cuando se consigue algún puesto que resulta potencialmente interesante y vuelven a retomarse en otras etapas, o bien, incluso con estudios, el derrotero no varía sustancialmente: en trabajos vinculados, por ejemplo, a la docencia dirigida a estudiantes con discapacidad, trabajadoras docentes relatan que los pagos son insuficientes, que las obras sociales pagan con un retraso de 90 días -lo que en una economía habitualmente inflacionaria se vuelve insostenible-, que son contratadas solo en calidad de monotributistas, etc. En la misma situación están las y los psicólogos y todo el personal de salud que se dedica a trabajar con niños y niñas con discapacidad.
3. En el caso de las mujeres, esa situación de interrupción constante del vínculo laboral suele aparecer potenciada por la maternidad.

Lo que surge de estas narraciones es que, en la mayoría de los casos, esa instancia de búsqueda que se abre tras una primera experiencia laboral, se vuelve permanente: los sujetos están constantemente en búsqueda de otro trabajo mejor que el que tienen -si tienen-, y la circunstancia de tener un trabajo en blanco y que cumple con requisitos mínimos y necesarios para sostenerlo en forma estable se transforma en la excepción. El aguinaldo, las vacaciones pagas, las licencias por enfermedad y otros componentes tradicionales del trabajo estable y en blanco aparecen como aquello que se desea, pero que rara vez puede ser conseguido. Por ello, los cambios de trabajo, que incluyen frecuentemente cambios de ramo, se constituyen en el elemento nuclear de estas narraciones de trayectorias laborales. La precariedad laboral es ahora el elemento estable; el mundo del trabajo es actualmente el mundo de la búsqueda constante de trabajo: conseguirlo, perderlo o abandonarlo tras alguna opción que se presenta como quizá mejor, pero que tiende a enfrentar al sujeto nuevamente a la misma situación, como si camina-

ra en círculos. De allí que, en su texto, Zipcioglu refiera las dificultades que tiene para cualquier sujeto en esta circunstancia la construcción de una idea de futuro: el futuro que se desea es la mera estabilidad tan difícil de conseguir, no aquel que se construye sobre una estabilidad ya lograda. Si la integración social se daba en épocas previas de la mano de la estabilidad laboral, quien se expresa en estas narraciones es un sujeto cuyos intentos de integración se ven interrumpidos constantemente, muchas veces aislado, librado a su propia suerte, que bien puede lograr conseguir un trabajo o gestionárselo a sí mismo a través de una aplicación, pero sin terminar por lo general de conseguir una buena opción; un sujeto particularmente vulnerable. Aún más: si en estas narraciones aparece alguna vez el Estado, o bien aparece como una salvación (para aquel/la afortunado/a que logró conseguir un trabajo en la estructura estatal, esto es, un trabajo en blanco razonablemente reenumerado y en buenas condiciones), o bien más frecuentemente a través de la pregunta por su ausencia. Precariedad laboral y vulnerabilidad social como experiencias estables en una trayectoria vital hablan de un sujeto que se percibe abandonado por el Estado y por su comunidad. La familia, casi como una entidad aislada de lo social, se menciona como grupo de pertenencia, como lugar donde se busca y a veces se consigue protección, como un territorio donde el sujeto estructura vínculos estables, pero más allá de la familia no parece haber nada.

Si la Revolución Industrial -dicho muy rápidamente- dio lugar a un nuevo modo de vida y de experiencia vital a través de la aparición de nuevas formas de trabajar enmarcadas por un nuevo sistema político (las democracias liberales) y si tras, por lo menos, de un par de siglos, en esas democracias originariamente liberales comenzó a habitar como experiencia la estabilidad, de la mano de una concepción del trabajo que terminó por reconocerle un conjunto de derechos a los sujetos trabajadores, la Revolución Científico Técnica y la organización política que propició, autodenominado *neoliberalismo* tras el colapso de la Unión Soviética, parecen haber acabado con esa experiencia, al menos en nuestra zona del mundo. Las democracias en la forma que adquirieron luego de la Segunda Guerra Mundial, con el llamado estado de bienestar, dieron lugar a un sujeto que se percibía como agente de su propio futuro, lo que venía posibilitado por la estabilidad laboral y la integración social que ese sujeto obtenía a través de ella. Sin embargo, las posibilidades del estado de bienestar no estuvieron presentes siempre a lo largo de la historia de la democracia: la jornada de 8 horas o las vacaciones pagas se lograron casi entrando a la segunda década del siglo XX. La experiencia de la estabilidad para los sujetos trabajadores parece ser el producto final de la Revolución Industrial, antes de que el mundo que se produjo como consecuencia comenzara a esfumarse con el inicio de una nueva época signada, en lo técnico, por la Revolución Científico Técnica y por su correlato político, el neoliberalismo. Pero precisamente el neoliberalismo propone como idea central la ausencia del Estado, a diferencia de lo que sucedía en el estado de bienestar, producto de un esquema mixto en el que el Estado garantizaba el cumplimiento de ciertos derechos sociales básicos. En principio, entonces, las experiencias de precariedad y vulnerabilidad que describimos antes no están reñidas en sí mismas con la democracia, pero sí con el que consideramos el estadio superior de la democracia como proceso histórico. A esto se suma, por otra parte, la sensación añadida de pérdida: en algunas clases de la materia, hemos pedido a las y

los estudiantes que relaten historias laborales de sus abuelos o bisabuelos. Esas narraciones suelen referirse a sujetos que trabajaron durante décadas en el mismo lugar; en ocasiones, no cambiaron de trabajo a lo largo de una vida laboral completa. El sujeto trabajador actual, por lo tanto, no solamente experimenta la precariedad laboral y la vulnerabilidad social, sino que las experimenta, además, como pérdida, puesto que conoce experiencias de estabilidad no tan lejanas en el tiempo, cuyos relatos habitan incluso en su propia familia. El sujeto que estamos deconstruyendo no solamente tiene entonces como experiencia central esa precariedad laboral y vulnerabilidad social, sino que además percibe esas experiencias como una pérdida de algo que en otro tiempo fue diferente y como ausencia del Estado y de la sociedad. En términos individuales, muchas veces se presenta la sensación de no poder lograr algo (esa estabilidad), que otros sí lograron. El único contexto relativamente constante contra el que puede recortarse ese sujeto parece ser la familia de origen. Sumemos a lo que decimos que ese sujeto, por otra parte, vive actualmente en un entorno de vínculos sexoafectivos líquidos, fluidos, confluyentes, es decir no signados por la permanencia, y que las condiciones económicas inestables aparecen frecuentemente como barreras ante proyectos como la conformación de una nueva familia. Volviendo a las dificultades para constituir una idea de futuro que mencionaba Zipcioglu, ese sujeto abandonado vive en un estado permanente de búsqueda de una estabilidad que percibe como perdida y que se presenta como muy difícil de conseguir, una suerte de experiencia constante, sin salida, de un presente inestable. La estabilidad es cosa de un mundo ya en retirada.

En nuestro país, el equivalente al estado de bienestar se alcanzó con la irrupción del peronismo en la escena política nacional. El sujeto trabajador del primer peronismo, conformado en buena medida por las migraciones internas y la influencia de la migración desde el exterior a causa de la Primer y luego sobre todo la Segunda Guerra Mundial, configura en el mundo del trabajo la aparición de esa experiencia de estabilidad. Incluso con la interrupción del proyecto del primer peronismo que significó el golpe de Estado del 55 y la proscripción de esa fuerza política, recién en la última Dictadura Cívico Militar, a través del intento de introducir el neoliberalismo en Latinoamérica, y posteriormente con los gobiernos de Menem en la década del 90, esa experiencia de estabilidad, que descansaba sobre logros institucionalizados, comienza a ser desbaratada por completo, hasta configurar la escena actual de precariedad y vulnerabilidad. El sujeto histórico que representó originariamente el peronismo ya no existe, y tal vez por ello se abrió un espacio en el cual los movimientos sociales, entre otros actores emergentes de la política nacional, representan mejor al sujeto trabajador precario y vulnerable que el peronismo. Se trata, efectivamente, de otro sujeto político de un mundo del trabajo diferente a aquel que supo representar originariamente y frente al cual las fuerzas políticas tradicionales parecieran no encontrar respuestas.

En términos históricos, en nuestro país, se configura una situación en la que la pérdida del estado de bienestar se produce, hasta la década de los 90, a través de la interrupción de la vida democrática. Si en un plano más general la democracia y la experiencia de estabilidad en el mundo de los trabajadores no tenían por qué darse juntos, como sucedió antes del

estado de bienestar, en nuestro país la suspensión del estado de bienestar vino de la mano de la interrupción de la vida democrática. Esta tensión, particularmente fuerte en nuestra escena nacional, viene posiblemente acentuada por el hecho de que se trata, en términos históricos, de un retroceso, a lo que aludíamos antes con la idea de pérdida y abandono: si a fines del s. XIX y a inicios del s. XX -y a mediados del s. XX en nuestro país- la “democracia internacional” fue capaz de albergar tensiones que dieron lugar a la institución de nuevos derechos para los sujetos trabajadores, modificando la democracia misma y llevándola a un nuevo estadio (el retiro de esos derechos) el retroceso en términos históricos, se constituye como una tensión diferente, pues va efectivamente acompañada de ingredientes nuevos como la pérdida y el abandono. No hay pérdida de lo que no se tuvo, ni abandono de quien siempre estuvo solo. El sujeto, tal vez, se siente abandonado por la democracia misma, por lo que opciones políticas que habitan en los límites del sistema democrático o cuyas posiciones ideológicas están directamente reñidas con la democracia se le aparecen como opciones a ser tenidas en cuenta. Si la democracia no lo salvó, sino, al contrario, lo dejó en el abandono, quizá otra cosa que no sea la democracia le permita recuperar esa sensación de seguridad tan necesaria vitalmente. Todos los gobiernos democráticos que siguieron a la última dictadura cívico militar, incluso aquellos de signo claramente popular, fracasaron en la recuperación de esa seguridad, de la experiencia de la estabilidad, del estado de bienestar. Prueba de ello son las dificultades para incrementar los niveles de trabajo formal en blanco que no pudieron resolver los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner; los monotributistas, muy particularmente, una porción significativa de la masa trabajadora, no se transformaron en trabajadores en relación de dependencia. Más allá, entonces, de que la política de estos gobiernos benefició claramente a los sectores trabajadores, el sujeto trabajador del mundo de la estabilidad no pudo ser recuperado nunca, y ello aparece como una incapacidad de la democracia argentina de suspender un proceso iniciado en la última dictadura cívico militar y profundizado incluso en algunos gobiernos democráticos.

Teniendo en consideración todo lo señalado, podemos pensar ahora desde algunas de las ideas abordadas por M. Wlosko en el texto “Métodos de organización del trabajo, racionalidad neoliberal y Salud Mental”. Afirma que “en épocas de crisis se pone de manifiesto la centralidad del trabajo en la estructuración de la subjetividad...la competitividad parece inevitable, la racionalidad neoliberal legitima la implementación de políticas *manageriales* de reestructuración organizacional” (Wlosko, 2017: 95) En épocas donde la amenaza de pérdida de espacios laborales no es solo una sensación, sino otra forma en la que se manifiesta la precarización laboral, queda claro que se tiende a gestionar los propios trabajos. Se trata entonces de la organización y gestión del trabajo como estrategia de un sistema que desestabiliza, desestructura, desorganiza. Se siente falta de reconocimiento, valoración, respaldo institucional, y la sensación de que cada uno tiene que hacer lo que mejor puede. Como se comentó anteriormente, la amenaza de pérdida, de abandono, y a la vez de ser descartado es central en la producción de sufrimiento psíquico, y las formas en que promueven que cada quien se asegure su espacio laboral, incita a la rivalidad, la desestructuración de vínculos al interior del trabajo, la tolerancia al abuso de poder (Wlosko, 2017).

Asimismo, como sostiene J. Alemán en *Neoliberalismo y subjetividad*, el tipo de racionalidad dominante en la actualidad “intenta socavar los lazos sociales, organizada bajo un principio de competencia, que Foucault retomaba explicando la génesis del neoliberalismo: es la propia población la que pasa a ser objeto del saber y el poder”. Es así como se instaura la condición neoliberal de maximizar la utilidad de la población, aumentando la productividad, debilitando la participación y la negociación con sindicatos, degradando derechos laborales, disminuyendo costes.

## Democracia/Desigualdad

Son incontables los autores<sup>1</sup> que se han dado a la tarea del análisis político del marco de gestión global de las sociedades que se ha dado en llamar *neoliberalismo*. Por ejemplo, S. Murillo (2012) reconoce al neoliberalismo luego de la caída del muro de Berlín y de la mano del consenso de Washington. Así se despliega este modelo de libre mercado, transformando al mundo en un juego de competencias, en donde se toma como natural que los seres son desiguales. Por tanto, la primera reflexión es que la racionalidad hoy dominante poco lugar le deja a la solidaridad y ayuda al prójimo, porque todo lo que se naturaliza deja de ser cuestionado y problematizado, en otras palabras, no se piensa en equidad e igualdad si se parte de que la desigualdad es la normalidad. Esta autora nos explica que se pueden analizar los entrelazamientos y los acontecimientos históricos, procesos científicos y políticos para producir cambios en la forma de vivir lo cual es nuestro objetivo final, generar interrogantes que permitan modificar conductas individuales y colectivas. La autora nos habla de los *tanques de ideas* como aquellas usinas del pensamiento que instalan ideas en la sociedad, el mundo muto producto de las tecnologías, se abolieron todos los planes y se impusieron las ideas de mercado por sobre las cuestiones de la vida cotidiana y la metodología usada fue coartar a los intelectuales e influir en la formación de los universitarios.

Ciertas características distintivas parecen ser elementos centrales de este, nuestro actual estado societal mundial. Una característica inicial es que esta verdadera mutación histórica global (Murillo, 2012) rebasa los contenidos de una escuela económica, o una teoría de lo social para convertirse en una verdadera orientación teleológica de ciencias sociales que se propone influir decisivamente en el comportamiento humano. Para ello ha introducido (hasta profundidades inimaginables de la vida popular cotidiana) todo un sentido ontológico tomado del espíritu de la empresa privada. Se ha generado así un verdadero sentido de desencanto (pérdida) de la política a favor de lo económico individual. Este enfoque, paradójicamente, se hizo más receptivo en las sociedades orientadas por gobiernos de tipo sociales demócratas, más adaptados a la modernización de sus instituciones que aquellos de tradición conservadora:

1 Davies (2016); Boltansky y Chiapello (2002); Laval y Dardot (2013); Rosanvallon y Fitoussi (1997), Harvey (1990); Raus (2021) y otros. La concepción comúnmente aceptada de “global” tiene un carácter simplemente generalizador, con un cierto sesgo occidental-céntrico, toda vez que amplias regiones de Asia (el inminente centro de dinamismo económico mundial) no refieren a este tipo exacto de gestión política y social que desarrollamos aquí.



son los casos conocidos como opción por la “tercera vía”. Otras de las características centrales de este programa es que se centra en el acento de la disminución del gasto social. Este programa global, como decimos, ha tenido un éxito inusual en imponer un sentido novedoso (aunque éticamente engañoso) a la idea de “justicia social”. Acompañan a esta redefinición histórica de la ética solidaria que había ido imponiéndose durante el siglo XIX y casi todo y XX conceptos como el de “capital humano”, ahora en juego en el marco de la competencia interpersonal. Progresivamente, junto a la finalización del siglo pasado, se naturalizó el hecho de poder distinguir entre “ganadores” y “perdedores” del juego social, y que este combate darwinista fuera percibido por el cuerpo social como algo justo. Notemos que estas reformulaciones conceptuales de la cultura política general se fueron dando en el marco de y acompañando a las transformaciones del sentido de lo que todos/as entendíamos por “democracia”. Estamos, entonces, reseñando resumidamente un verdadero éxito ideológico: el neoliberalismo como una verdadera “cultura” global; un sentido común inconsciente que toma el pulso de la vida cotidiana de las personas, batallando (y derrotando en su propio campo de significación) contra todas las nociones de solidaridad cristalizadas en la segunda mitad del siglo XX. Hacia el final del siglo pasado, entonces, emerge (tímidamente primero y de manera avasalladora luego) un nuevo criterio social acerca de la justicia. Como lo expresa magistralmente un autor al que seguimos en este tema: “Solidaridad, igualdad, justicia, otrora razón del mundo, abatida a fuerza de argumentos, discursos, ciencia y filosofía social” (Raus, 2021).

Nos reencontramos con estas ideas de la mano de otro autor que utilizamos en nuestra materia. De la Peña Martínez (2022) explica que se están dando mutaciones que redefinen las identidades, orientándolas hacia un sujeto posmoderno narcisista, hiperconsumidor, cínico, hiperindividualista, mutable, sin identidad fija, desapegado afectivamente, en soledad y anonimato, que usa y abusa del otro, carente de reflexividad y empatía, autorreferencial e insensible. En este punto entendemos que poco nos sorprende este cambio en las subjetividades individuales, teniendo en cuenta el contexto en donde estamos insertos, donde se nos bombardea de información y datos, de forma que no tengamos tiempo para pensar y solo debamos amoldarnos a la rapidez que el sistema exige para evitar ser excluidos. El peligro de caer en esta urdimbre es transformarnos en herramientas de dominación de las fuerzas del neoliberalismo, actuar en automático y que fuerzas externas nos tomen bajo su control y poder, nos domestiquen y utilicen.

Esta formidable lucha de ideas, decíamos, se libró en un contexto signado por la velocidad alucinante del cambio tecnológico en desarrollo desde las últimas décadas del siglo XX, mientras se concretaba –a un ritmo, insistimos, difícil de percibir por las ciencias sociales– un *nuevo orden* globalizado, es decir: desterritorializado y supranacionalizado, basado en las nuevas tecnologías.<sup>2</sup> He aquí las razones de la virulencia y la arrogancia con que se impusieron estas ideas. “Fin de la Historia” (Fukuyama, 1992).

2 Sforzin (2018) habla de niveles de impacto de estas tecnologías en las subjetividades, lo que repercute en el ámbito laboral y donde realmente lo sentimos alarmante y preocupante. Describe que en un nivel pre-simbólico se intenta bloquear la reflexión, mantener al sujeto en la reacción y emoción permanentes, se lo satura de datos y a la vez se oculta información, se produce un desorden para evitar la posibilidad de acción en la realidad y generando comportamientos compulsivos. Se busca reemplazar la organización social-sindical desarticulándolos e irrumpiéndolos. En la realidad virtual se impiden las relaciones interpersonales,



Siguiendo al mismo autor, nos parece iluminador su análisis acerca de las características que fue tomando este modelo de sociedad que venía a refutar y a desbancar de su lugar histórico al Estado Benefactor, a la sociedad salarial. Raus refiere las ideas que se impusieron, de manera rápida y violenta: ostentación del consumo y el despilfarro, el desprecio por el otro, por el vencido. La acumulación y la riqueza de aquellos que, a fuerza de sus propios méritos, se convertían en los *ganadores*, iban de la mano de la humillación cínica por los *perdedores*. Por ello se puede comprender a esta etapa política como una verdadera “era de revancha” a la de las sociedades de bienestar.

Para Verónica Sforzin, la matriz neoliberal legitima y construye miradas, genera una división del individuo de la sociedad, desaparece la comunidad como organizador social, siendo imperante el hiperindividualismo, exacerbando al individuo por sobre lo social, la meritocracia a nivel económico ligando el progreso a la potencia individual, descreimiento de lo colectivo, incapacidad de emancipación del ser humano, uso de la política como atadura para el desarrollo libre, se reemplaza el esfuerzo y el trabajo por sobre la apariencia estética, se especula y engaña, se fortalece el consumo enfermizo y la competencia.

Pensando desde el ámbito laboral, en donde las luchas se dan a través de lo colectivo, vemos cómo el neoliberalismo desmantela el poder de la unión de los trabajadores, rompe el tejido gremial, perdiendo de esta forma la protección y la fuerza de lo comunitario.

La idea de democracia, como sistema político que va cargando sus sentidos de acuerdo a las coyunturas históricas, se adecuaba así a las crudas realidades de sociedades –como las nuestras, en América latina- donde la informalidad laboral se agudiza y con ella la marginalidad y vulnerabilidad sociales. Fue democracia la era de las sociedades de pleno empleo, las del pacto entre el capital y el trabajo, aún a costas de la injusticia de la apropiación por aquel de la creación del valor por parte de este último. También es democracia, entonces, la de las sociedades basadas en el crecimiento sin empleo, donde más del 60% de los trabajadores activos sobran,<sup>3</sup> a costa de la explotación de la minoría restante, y del famoso “ejército de reserva” que garantiza esa explotación. Por lo tanto, como lo expresan ciertos autores, como el que estamos siguiendo en particular “democracia es un asunto de significación” y, desde fines del siglo XX en el marco de la crisis de expansión del capitalismo, esa significación se carga en la historia cotidiana de las personas que –tal como lo expresan los testimonios de vida de nuestros estudiantes, habitantes del “Conurbano” bonaerense- contrastan, conscientemente o no, los sentidos de la democracia con las posibilidades vitales cotidianas.

---

liderazgo y debate, se da la incapacidad de transitar el conflicto y se tapan los problemas, no hay un orden, ni prioridad, el usuario sufre un bombardeo de información, lo que lo imposibilita de establecer prioridades, diagnosticar, concebir y planificar en función de intereses propios y colectivos.

3 Ya en el año 2000 Alcira Argumedo nos adelantó las distintas posibilidades de manera diagnóstica y sugirió el modelo de democratización integral en donde se destaca el rol de la universidad como generadora del conocimiento, como recurso. En términos de soberanía, decía que no hay posibilidad de conservarla sino es en un marco de una integración continental autónoma ya que esta revolución científico técnica en curso afecta en la construcción de los sujetos en tanto personas e impacta en las formas de trabajo y el empleo.

¿Cómo se cargará de significación la democracia, esta idea rectora que gobernaba Atenas, cinco siglos antes de nuestra era en el nuevo contexto, que ha impuesto como un verdadero sentido común de época la idea del fin de la expansión de las demandas populares? ¿Cómo gestionar este nuevo giro de la libertad liberal, esto es la noción popular del límite a la percepción de derechos? Históricamente, este tipo de preguntas se han resuelto por las decisiones, también conscientes como inconscientes, del sujeto político popular de nuestro país.

## Referencias bibliográficas

- Alemán, J. (17/3/2013). Neoliberalismo y subjetividad. *Página 12*.
- Argumedo, A. (1994). Impacto de la Revolución Científico-Técnica. El imperio del conocimiento. *Revista Encrucijadas*, 4.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Akal.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Davies, W. (2016). Neoliberalismo 3.0. En *New Left Review* 101. Traficantes de Sueños. Buenos Aires.
- De la Peña Martínez, F. (2022). Imágenes del presente: mutaciones culturales y nuevas subjetividades. Antropología, medios de comunicación y psicoanálisis. Cuicuilco. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 29(85), 73-98.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el ultimo hombre*. Buenos Aires: Planeta.
- Laval, Ch. y Dardot, P. (2013) *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Murillo, S. (2012) *Prácticas científicas y procesos sociales. Una genealogía de las relaciones entre ciencias naturales, ciencias sociales y tecnologías*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Rosanvallon, P. y Fitoussi, J. (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Manatíal.
- Wlosko, M. (2017). Métodos de organización del trabajo, racionalidad neoliberal y salud mental. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 4(4), agosto. Universidad Nacional de Lanús.
- Wlosko, M. (2014). Malestar y sufrimiento en el trabajo: el frágil equilibrio. En: Stecher, A. y Godoy, L. (eds.), *Transformaciones del Trabajo, Subjetividad e identidades. Lecturas Psicosociales desde Chile y América Latina*. Ril Editores, Santiago de Chile.
- Zipcioglu, P. A. (2004). La fragilidad de la “cuestión social”: precariedad laboral y vulnerabilidad social. *Laboratorio: revista de estudios sobre cambio estructural y desigualdad social*, (14), 5-9.

**GT 13**

**TRABAJO DOCENTE  
Y ENSEÑANZA  
EN TRAMAS DE  
DESIGUALDAD**

**Coordinadoras:**

**María Paz Campassi, Mara Mattioni, Lucía Petrelli y Silvia Storino**



# APORTES DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP) A LA FORMACIÓN MÉDICA INTEGRAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Daniel Pablo Rolla (UNPAZ) rolladanielpablo@gmail.com  
y María Antonela Amore (UNPAZ) marantoamore@gmail.com

## Resumen

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es una estrategia de enseñanza-aprendizaje en la que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resultan de suma importancia. El ABP supone la reunión de un grupo pequeño de estudiantes que, con la facilitación de un/a tutor/a, analizan y resuelven un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje. Considerada una innovación en la Educación Superior, el ABP se utiliza para la enseñanza de diversas áreas de conocimiento, y con frecuencia, para el trabajo de competencias profesionales determinantes en el perfil del estudiante universitario. Permite que estudiantes en formación médica integren de manera vertical y horizontal los conocimientos nodales para pensar el tratamiento de los/as pacientes; es decir, la aplicación de contenidos y conocimientos articulados son fundamentales recursos que el/la médico/a ya recibido/a hace uso al momento de resolver problemas. El objetivo de esta propuesta fue el análisis de la producción de hipótesis de los/as estudiantes del espacio de aprendizaje basado en problemas con respecto a derechos del paciente, género y sexualidad, actuación

profesional del personal de salud, hábitos de vida, violencia de género, leyes relacionadas con la salud, entre otras. El enfoque metodológico adoptado fue el análisis de hipótesis formuladas por dos grupos de estudiantes (23) correspondientes al espacio de Articulación Básico Clínico Comunitaria III, y en particular el espacio de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Los/as estudiantes en cada encuentro del ABP, leyeron un problema elaborado por el equipo docente y luego realizaron un plan de estudio mediante la formulación de hipótesis. Se trabajaron un total de 10 problemas, y en cada encuentro formularon de 4 a 6 hipótesis, se reunieron los datos de dos comisiones de estudiantes. Con respecto a los objetivos formulados se destacaron las siguientes hipótesis: 7 relacionadas con los derechos del paciente, 13 relacionadas con sexualidad y género, 6 de actividad profesional y ética, 10 de hábitos de vida, 5 de violencia de género y 3 de leyes relacionadas con la salud. Estos datos nos permiten concluir que la metodología de ABP, es un recurso muy enriquecedor en la formación de médicos/as, dado que no solo surgen de su análisis aspectos de la ciencia médica, sino que aporta otros aspectos de análisis desde el punto de vista social muy importantes en la formación profesional.

**Palabras clave:** educación - formación médica - ABP - perspectiva socio-comunitaria

## Introducción

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es una estrategia de enseñanza-aprendizaje en la que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resultan de suma importancia. En calidad de “experiencia (pedagógica) práctica” (Torp y Sage, 1998: 37), el ABP supone la reunión de un grupo pequeño de estudiantes que, con la facilitación de un/a tutor/a, analizan y resuelven un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje.

El método de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), también llamado en sus siglas inglesas PBL, como acrónimo de Problem Based Learning, tiene sus primeras aplicaciones y desarrollo en la escuela de Medicina en la Facultad de Linburg (Maastricht), en la Universidad de McMaster en Canadá y de Ginebra Suiza en la década de los 60's. Esta metodología se desarrolló con el objetivo de mejorar la calidad de la educación médica cambiando la orientación de un currículum que se basaba en una colección de temas y exposiciones del/a docente, a uno más integrado y organizado en problemas de la vida real y en donde las diferentes áreas del conocimiento que se ponen en juego, confluyen para dar solución al problema (Escribano y Delvalle, 2008). El aprendizaje colaborativo se produce cuando diversos/as estudiantes organizados/as en equipos o grupos se ayudan entre sí para aprender. Por lo tanto, cada integrante tendrá un valor importante en el proceso de aprendizaje y aportará al grupo no solo sus habilidades sino que también pondrá a disposición sus conocimientos y competencias con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos. Cada integrante del grupo tendrá una triple función: participar en la realización de la tarea, ayudar al resto de los/as miembros y evaluar el proceso (Gutiérrez et al., 2012).

En nuestro país, la experiencia inaugural estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), seguida por la Universidad Nacional del Sur (UNS) y por la más reciente creación la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), que sirvió de inspiración para muchas de las carreras de medicina que se abrieron desde entonces; la carrera de medicina en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) es un ejemplo de ello. Estas propuestas se caracterizan por un diseño curricular innovado, que incorpora las etapas del ciclo vital, la articulación de complejidad progresiva entre las ciencias básicas, la clínica, la gestión y lo comunitario; asimismo, al considerar la complejidad de la construcción social e histórica del proceso salud-enfermedad-atención/cuidado y la diversidad que le es inherente, su abordaje está acompañado desde las perspectivas de derechos y de género en tanto elementos transversales a todos los espacios de aprendizaje. Los procesos evaluatorios también plantean algunas diferencias con el modelo anterior. En concordancia con el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las evaluaciones son sumativas y formativas; hacia el fin de cada clase, tras revisar los objetivos propuestos y la consecución o no de los mismos, la/el docente tutor/a también evalúa, a partir del uso de una rúbrica, el desempeño no solo del grupo sino de cada estudiante en particular. También, a mediados de la cursada, se establece un encuentro en donde el/la tutora junto a cada estudiante revisan el proceso singular de su aprendizaje utilizando como instrumento de evaluación una rúbrica, apostando por la retroalimentación entre tutor/a-estudiante. A su vez se proponen momentos e instancias integradas por años y ciclos para evaluar desarrollo de competencias (Plan de estudios de Medicina, 2019).

Considerada una innovación en la Educación Superior, el ABP se utiliza para la enseñanza de diversas áreas de conocimiento, y con frecuencia, para el trabajo de competencias profesionales determinantes en el perfil del/a estudiante universitario/a. Múltiples son las ventajas que ofrece la implementación de este método en la formación de médicos/as como el aprendizaje en contexto, la integración de contenidos básicos de la clínica, el ejercicio del razonamiento clínico como el fortalecimiento del trabajo en equipo, entre otros (Mendoza Espinoza y col., 2012). Asimismo el método de ABP permite que estudiantes en formación médica integren de manera vertical y horizontal los conocimientos nodales para pensar el tratamiento de los/as usuarios; es decir, la aplicación de contenidos y conocimientos articulados son fundamentales recursos que el/la médico/a ya recibido/a hace uso al momento de resolver problemas. Siguiendo a Branda (2001) se espera que los/as profesionales de medicina logren identificar, analizar y resolver problemas clínicos con el fin de proveer un cuidado eficiente, efectivo y humano. En esta misma línea, García Dieguez y Durante (2004) describen al ABP en tanto un escenario proveedor de un aprendizaje contextualizado que ofrece también “un aprendizaje relevante y centrado en torno a casos o escenarios clínicos” (p. 66).

Esta propuesta de enseñanza –aprendizaje, incluida en el plan de estudios de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), se fundamenta a partir de las características de la matrícula de su estudiantado. Storino (2019) al momento de caracterizar a la UNPAZ, la describe en tanto una universidad plebeya que “sostiene un proyecto académico convencida de las posibilidades transformadoras de la educación y el conocimiento” (p. 12). En



este sentido la autora da cuenta de las marcas que acompañan a esta universidad situada en el noroeste del Conurbano Bonaerense, marcas que construyen y caracterizan a su estudiantado, muchos/as primera generación de universitarios/as en su familia, que trabajan y estudian a la vez, que tienen hijos/as y , por sobre todo, tienen el deseo de transformar su realidad. Litwin (2006) agrega que, a partir de la incorporación masiva de nuevos/as estudiantes al nivel educativo superior universitario, anteriormente excluidos/as, devenía necesario la creación de propuestas destinadas a atender las necesidades y dificultades con el fin de favorecer los procesos cognitivos. Por otro lado, Zapata (2017) repone la experiencia de algunos/as estudiantes de UNPAZ para destacar la importancia del rol de los/as profesores en tanto modelo de identificación que proyectan para su estudiantado; si bien la autora destaca las complejidades propias de aprender a escribir y leer que involucró a muchos/as estudiantes, el desarrollo y adquisición de esa habilidad involucró la participación activa de los/as profesores.

A partir de lo mencionado, es necesario recurrir al trabajo de Riviere (1999) y la teoría de los grupos operativos que desarrolla ya que de esa manera recupera el rol de quien coordina; el autor caracteriza al aprendizaje que acontece a partir del movimiento de las estructuras, ubica el rol del/a coordinador/a en tanto *enlace* entre el grupo y el campo, favoreciendo el vínculo entre estos dos. En este sentido, merece el tiempo pensar en el/la docente-tutor/a y el “conocimiento tácito personal” ligado a la forma en la que se desenvuelve en el proceso educativo, donde sus marcas hacen efecto a la hora de “actuar” y desplegarse en su tarea docente, es decir, la impronta que deja en su guion docente. García Dieguez y Durante (2004) señalan al respecto las dificultades que docentes deben sortear debido a la formación recibida, en donde los roles del/a docente como de los/as estudiantes están pre-establecidos y responden a un modelo tradicional de la enseñanza; de esta manera la/el docente, necesariamente, debe transitar un proceso reflexivo sobre su propia práctica, de su formación como también de los supuestos que gobiernan su concepción acerca de la enseñanza y el aprendizaje.

El ABP, surge así como un enfoque innovador que hunde sus raíces en el constructivismo y en el que, a partir de un problema inicial, se desarrolla un trabajo creativo de búsqueda de soluciones o interpretación de la situación objeto de estudio. Esto se realiza, mayoritariamente, a través del trabajo en grupos tutorados y del trabajo individual autodirigido, con la finalidad de combinar la adquisición de conocimientos, con el desarrollo de habilidades generales y actitudes útiles para el ámbito profesional (Ekley y Dennick, 2010.). En contraposición a este enfoque, las clases tradicionales, asociadas a la clase de tipo magistral donde el/la maestro/a es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, no permiten ni facilitan la construcción de conocimiento, ya que este se cimienta y edifica a partir de la interacción entre los/as participantes del proceso educativo. En este sentido, los aportes de Freire (1985) nos permiten pensar en la concepción bancaria de la educación que ha acompañado a la escuela tradicional, estableciendo roles determinados, en donde el saber del docente es “depositado” y “transferido” sin mediación alguna por parte del/a estudiante, no solo obturando su participación activa en el proceso educativo sino también anulando los conocimientos y saberes previos. Las clases expositivas, estrategia de enseñanza ampliamente utilizada en el aula, promueven

la recepción pasiva de la información suministrada por la/el docente; a partir de la escucha y absorción de información –muchas veces en formato de monólogos– se impide, muchas veces, la interrelación entre ideas (Eggen y Kauchak, 1999). Por lo tanto, el ABP “se asocia a una lógica de cambio con un enfoque totalmente diferente a los modelos tradicionales imperantes” (García Dieguez y Durante, 2004: 61), de esta manera se propicia un escenario de enseñanza-aprendizaje en donde el conocimiento se construye de manera colectiva, junto a un otro/a, que no incluye a la/el docente como entidad del saber sino, en efecto, desarma los lugares establecidos propios de la escuela tradicional, en donde el papel activo en el proceso educativo lo asumen los/as profesores y el lugar pasivo los/as estudiantes.

En resumen, el ABP se plantea como medio para que los/as estudiantes adquieran los conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el docente utilice la lección magistral, u otro método para transmitir un temario (Fernández Martínez y col., 2006). A través de este método, el/a estudiante puede desarrollar habilidades diagnósticas y de comunicación, mayor capacidad para enfrentar la incertidumbre, mayor comprensión de los aspectos éticos y emocionales a los que se enfrentan los/as profesionales de la salud y habilidades para el trabajo en equipo, para la búsqueda de información y para la comprensión de la medicina basada en evidencia, así como para la integración de las diferentes disciplinas que competen al quehacer médico (Laguna Colorado y col., 2020).

## Metodología

El enfoque metodológico adoptado fue el análisis de hipótesis formuladas por dos grupos de estudiantes (23) correspondientes al espacio de Articulación Básico Clínico Comunitaria III, y en particular el espacio de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Los/as estudiantes en cada encuentro del espacio ABP, leyeron un problema elaborado por el equipo docente,<sup>1</sup> grupalmente realizan el relevamiento de los datos que surgen de la lectura, a partir de esta primera aproximación realizan preguntas sobre los puntos a considerar y en una tercera fase desarrollan el plan de estudios mediante la formulación de hipótesis, que la validez o el rechazo de las mismas, deberán fundamentarlas bibliográficamente en el próximo encuentro.

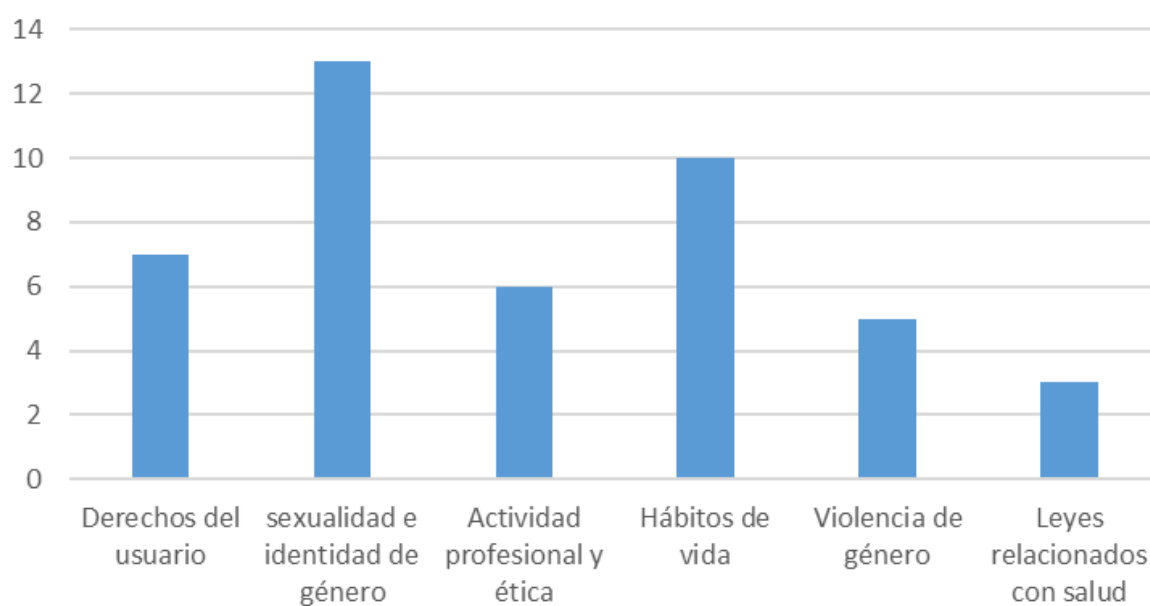
Se abordaron un total de 10 problemas, y en cada encuentro formularon de 4 a 6 hipótesis; también se reunieron los datos de dos comisiones de estudiantes, recopilando las hipótesis en dos grupos. Grupo A: hipótesis con enfoque médico – biológico y grupo B: hipótesis que fueron motivadas por el contexto social presentado en el problema, como parte de la historia de vida de cada usuario. Cada hipótesis surge como resultado de la discusión grupal, donde el/la docente cumple la función de tutor/a-moderador/a, y el plan de estudio es el producto final del encuentro. Es decir, los tópicos abordados en el plan de estudio son aquellos señalados por los/as estudiantes como necesarios para profundizar.

1 Un equipo conformado por distintos/as docentes de diversas unidades curriculares participan en la construcción del problema a analizar, delineando y determinando los objetivos propuestos, como también las preguntas guías para el/la tutor/a.

## Resultados

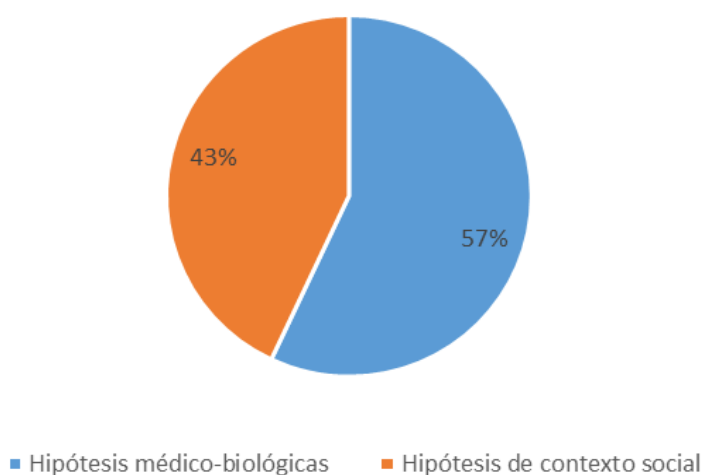
Con respecto a los objetivos formulados se destacaron las siguientes hipótesis: 7 relacionadas con los derechos del usuario/a de salud, 13 relacionadas con sexualidad y género, 6 de actividad profesional y ética, 10 de hábitos de vida, 5 de violencia de género y 3 de leyes relacionadas con la salud (gráfico 1).

**Gráfico 1. Frecuencia de cada tipo de hipótesis analizada.**



De un total de 102 hipótesis, 44 pertenecieron al grupo objeto de estudio, representando un 43% (gráfico 2).

**Gráfico 2. Frecuencia relativa de hipótesis del grupo A y B.**



## Discusión

En el espacio ABP, cada estudiante en formación de médico/a de la UNPAZ, debe cumplir ciertos objetivos delineados en el problema que analiza. Uno de los objetivos del proceso de ABP, es el de tomar información (datos) que, en general, se presentan en forma no estructurada y desorganizada, y poder estructurarla. En la resolución de los problemas es interesante destacar cómo el grupo de estudio, en su organización desarrolló una metodología propia para agrupar los datos, darle la relevancia para el caso problema, facilitando la elaboración de preguntas, y el resultado final, es decir el plan de estudios mediante la formulación de hipótesis. El ABP se plantea como medio para que los/as estudiantes adquieran los conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el/la docente-tutor/a utilice la técnica de la clase expositiva. Vygotsky, defensor de la Teoría Constructivista, postula que el desarrollo de la persona se basa de forma primordial por la interacción con el entorno, y describe la zona de desarrollo próximo (ZDP) como la distancia entre el aprendizaje que se puede realizar de forma individual y el que se podría realizar mediante la ayuda de otra persona. Para este autor, los conocimientos adquiridos de forma grupal son de mayor calidad que los adquiridos individualmente y por este motivo la zona de desarrollo próximo es tan importante en la educación (Ballester et al., 2012). Los diez problemas en total evaluados en todos los encuentros, permitieron que el grupo de estudiantes ponga en tensión la práctica hegemónica de la medicina, y a lo largo del proceso de adopción del ABP en las distintas especialidades e instituciones, se ha logrado identificar claramente el efecto que produce en el aprendizaje. De esta forma, el ABP promueve el desarrollo de habilidades cognitivas complejas como la resolución de problemas (Gallagher et al. 1992; Finkelstein et al., 2011), y habilidades de pensamiento crítico (Mergendoller et al; 2005).

La Medicina Social/Salud Colectiva Latinoamericana se propone como una de sus tareas fundamentales el análisis crítico acerca de las conceptualizaciones que forman parte del campo de la Salud, con el fin de poder elucidar y pensar críticamente las prácticas que se ligan o derivan de las mismas. Esto es, considerar este campo, no solo ni principalmente como un escenario de prácticas, sino como un terreno de luchas simbólicas acerca de las formas de aproximarse al modo en que las personas nacen, viven, enferman, padecen y mueren, y respecto a las respuestas sociales frente a tales procesos (Stolkiner y Ardila Gómez, 2012). Es en este sentido que cabe destacar la relevancia de los problemas abordados en los encuentros de ABP en la Carrera de Medicina de UNPAZ:

- Facilita la comprensión de los nuevos conocimientos, lo que resulta indispensable para lograr aprendizajes significativos. En el desarrollo de los problemas surgen nuevas cuestiones que ponen en tensión los aspectos abordados en otros escenarios de la carrera, a saber Simulación, Seminario, Campo, Bases Biológicas.
- Facilita las habilidades de trabajo en equipo y un incremento en la autodirección. El rol de los/as estudiantes es activo, y tienen que consensuar su plan de estudio.

- El ABP promueve la disposición afectiva y la motivación de los/as estudiantes, indispensable para lograr aprendizajes significativos. Se observa esta motivación cuando finalizan el plan de estudios, porque es el momento en el que ven plasmado todo el desarrollo de un encuentro en un resultado final, que abre nuevas perspectivas de formación.
- Integración del conocimiento (Abadía y col., 2007; Fernández y col., 2006). Es muy frecuente que surjan en los debates, distintos aspectos ya sean bibliográficos o de experiencias, surgidos en otros escenarios.
- Mayor retención de la información (Ríos Muñoz, 2007). En el debate surgen argumentaciones, repreguntas, que permiten profundizar contenidos, prácticas, habilidades.
- El ABP provoca conflictos cognitivos en los/as estudiantes y el desarrollo de habilidades de pensamiento para el aprendizaje (Abadía y col., 2007; Fernández y col., 2006). Donde la enseñanza consiste en promover deliberadamente el desarrollo del proceso de indagación y resolución del problema en cuestión (Barriga, 2006). En el ABP el aprendizaje resulta fundamentalmente de la colaboración y la cooperación (Abadía y col., 2007; Fernández y col., 2006). El aprendizaje cooperativo como estrategia metodológica en la enseñanza, nos permite dar cuenta de la importancia de la interacción que se establece entre el/la estudiante con las personas que le rodean, por lo cual no puede dejarse de lado el análisis de la influencia educativa que ejerce el/la docente y los/las compañeros/as de clase.

Otro objetivo del proceso del ABP es que, a través de la exploración de ese problema o situación, el conocimiento que se adquiere no termina en un listado –el tipo de listado de conocimientos que podemos encontrar en el índice de un libro– y en lo que muchos/as profesores dan a sus estudiantes como temas de sus clases. Lo que se desea que haga el/la estudiante es extraer, destilar de ese conocimiento principios que puedan ser aplicables a otras situaciones (Branda, 2004). En todos los casos se entiende que desarrollar la capacidad de aprender, de indagar, de investigar, la búsqueda activa de información y la capacidad de discernir en el territorio sobrepoblado de trabajos científicos publicados con aspiración de evidencia y la formación en valores, constituirán competencias básicas en una profesión cuyo *turn over* se viene acortando a ciclos de renovación del conocimiento que en ocasiones son menores a los cinco años. La integración del aprendizaje de conceptos relacionados no solo con la biología sino también con los aspectos socioeconómicos y conductuales, que son indudablemente, desde un punto de vista social, los que realmente determinan la situación de salud de un individuo, familia y grupo social (Venturelli, 1997). El/la estudiante no debe ser solo el objeto del proceso de enseñanza sino el sujeto del mismo, como activo participante, dado que se espera que lo retorne al medio social en servicios lo que la institución y el país le entregaron. El currículo se construye basado en problemas de mayor frecuencia y en programas para resolverlos (Horwitz, 1962).

## Conclusión

A modo de conclusión, es necesario pensar en la propuesta de evaluación de los procesos de aprendizaje, también llamada evaluación formativa, en tanto un tipo de evaluación que nos permite conocer el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes. A diferencia de concebir a la evaluación como un “acto final desprendido de las acciones propias de la enseñanza y el aprendizaje” (Celman, 1998: 37), la evaluación en el escenario ABP en la formación de médicas/os evidencia también los procesos de aprendizajes inherentes a la evaluación, al poder dar cuenta del despliegue de estrategias y procedimientos que utiliza el estudiantado para alcanzar un resultado esperado. En esta misma línea, siguiendo a Fornells y col. (2008) “la evaluación formativa tiene como finalidad detectar los puntos fuertes y los débiles de la persona que aprende respecto a unos objetivos y unas competencias claramente definidas, y si es necesario proponer medidas correctoras” (p. 8).

García y Dieguez (2004) señalan que la propuesta del ABP en la formación de médicos/as favorece el desarrollo de las habilidades para la resolución de problemas al fomentar la integración de los conocimientos básicos con los conocimientos clínicos. Los sistemas de evaluación clásicos basados en los conocimientos y, en algunos casos, en las habilidades deben centrarse ahora en las competencias como conjuntos indisolubles de conocimientos, destrezas y actitudes (Oviedo y Goyes Morán, 2012). Estos datos nos permiten concluir que la metodología de ABP es un recurso muy enriquecedor en la formación de médicos/as, dado que no solo surgen de su análisis aspectos de la ciencia médica, sino que aporta otros aspectos de análisis desde el punto de vista social que enriquecen la formación profesional. Es de destacar la importancia previa que ha tenido la elaboración de problemas por el equipo docente que permitieron ampliar la mirada de los/as estudiantes, contextualizando a cada usuario representado/a, dando relevancia al contexto social y profesional.

## Referencias bibliográficas

- Abadía, A.R., Aramayona, J., Muñoz, M.J. y Bregante, M.A. (2007). Cómo aprenden Farmacología los estudiantes de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. En *Innovación Docente, tecnologías de la información y la comunicación e investigación educativa en la Universidad de Zaragoza. Caminando hacia Europa* (1-23). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Arias Grundín, Olga. (2006). El aprendizaje basado en problemas: revisión de estudios empíricos internacionales. En *Revista de Educación* 341. Septiembre – Diciembre, 397-418.
- Barriga, D. (2006). *Enseñanza situada, vínculo entre la escuela y la vida*. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ballester, D; Fuentes, C; Arpi, C; Ávila, P., Baltasar, A; Bernabeu, M. D; Doltra, J. (2012). *El aprendizaje basado en problemas en los estudios de enfermería*. Girona: DOCUMENTA UNIVERSITARIA.
- Branda, L. A. (2004). El Aprendizaje Basado en Problemas en la Formación en Ciencias de la Salud. En *El aprendizaje basado en problemas: una herramienta para toda la vida*. Madrid: Agencia Laín Entralgo.



- Branda, L. A. (2001). Aprendizaje basado en problemas, centrado en el estudiante, orientado a la comunidad. En *Aportes para un Cambio Curricular en Argentina* (pp. 79-101). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires y Organización Panamericana de la Salud.
- Celman, S. (1998). ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En *La evaluación de aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo* (pp. 35-67). Buenos Aires: Paidós Educador.
- Eggen, P. y Kauchak, D. (1999). Procesamiento de la información y modelos de enseñanza. En *Estrategias docentes* (pp. 231-233). Buenos Aires: FCE.
- Ekley, K; Dennick, R. (2010). *Enseñanza en pequeños grupos en educación superior. Tutorías, seminarios y otros agrupamientos*. Madrid: Narcea.
- Escribano, A.; Delvalle, Á. (2008) *El aprendizaje Basado en Problemas. Una propuesta metodológica en Educación Superior*. Madrid: Narcea.
- Finkelstein, N; Hanson, T; Huang, C. W; Hirschman, B; Huang, M. (2011). *Effects of problem-based economics on high school economics instruction*. Washington, DC: U.S. Department of Education, Institute of Education Sciences.
- Fornells, J.M., Julià, X., Arnau, J., & Martínez-Carretero, J.M. (2008). Feedback en educación médica. *Educación Médica*, 11(1), 7-12. Recuperado en 18 de junio de 2024, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132008000100003&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132008000100003&lng=es&tlng=es)
- Freire, P. (1985). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Tierra Nueva. México, Siglo XXI Editores.
- Gallagher, S. A., Stepien, W. J., & Rosenthal, H. (1992). The effects of problem-based learning on problem solving. *Gifted Child Quarterly*, 36(4), 195-200. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/001698629203600405>
- García Dieguez M; Durante, E. (2004) El uso de problemas en la educación médica No siempre es sinónimo de aprendizaje basado en el problema. En *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires*. Buenos Aires: Departamento de Docencia e Investigación e Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires, 24(2), 61-67.
- Gutiérrez, J., De la Puente, G., Martínez, A. y Piña, E. (2012). *Aprendizaje basado en problemas: Un camino para aprender a aprender*. Coyoacán, México: Comité Editorial Del Colegio De Ciencias Y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma De México.
- Horwitz A. (1962). Evolución de la educación médica en la América Latina. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)*, abril; 52(4): 281-286.
- Laguna Maldonado, Kevin David, Matuz Mares, Deyamira, Pardo Vázquez, Juan Pablo, & Fortoul Van der Goes, Teresa I. (2020). El aprendizaje basado en problemas como una estrategia didáctica para la educación médica. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 63(1), 42-47. Epub 05 de marzo de 2021. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2020.63.1.07>
- Litwin, E. (2006). El currículo universitario: perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio. *Revista Educación y Pedagogía*, 18(46), 27-31.
- Mendoza-Espinosa, H., Méndez-López, J., & Torruco-García, U. (2012). Aprendizaje basado en problemas (ABP) en educación médica: sugerencias para ser un tutor efectivo. *Investigación En Educación Médica*, 1(4), 235-237. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2012.04.00011>
- Pichon-Rivière, E. (1999). Técnica de los grupos operativos. En *El proceso grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Oviedo, P. E. & Goyes Morán, A. (2012). Innovar la enseñanza estrategias derivadas de la investigación (Primera). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/>



- Ríos Muñoz, Daniel E. (2007). Sentido, criterios y utilidades de la evaluación del aprendizaje basado en problemas. *Educación Médica Superior*, 21(3). Recuperado en 17 de junio de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412007000300004&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412007000300004&lng=es&tlng=es)
- Rovere, M. (2014). La educación médica en revisión. *Revista argentina de medicina*, 2(3), 25-26. Recuperado a partir de <https://revistasam.com.ar/index.php/RAM/article/view/18>
- Stolkiner, A. y Ardila Gómez, S. (2012). Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social /salud colectiva latinoamericanas. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 23(101), 52-56.
- Storino, S. (2019). Un exabrupto insolente. *ic. Contornos Del NO-REVISTA DE INDUSTRIAS CULTURALES*, (3), 11-15. Recuperado a partir de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ic/article/view/485>
- Torp, L. y Sage, S. (1998). Cap. 2 ¿Qué es el aprendizaje basado en problemas? En *El aprendizaje basado en problemas* (pp. 35-58). Buenos Aires: Amorrortu.
- Universidad Nacional de José C. Paz (2019). Plan de estudios de Medicina. Resolución (CS) 20/2019. Recuperado de <https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/inline-files/2021-12-10%20%20Carrera%20de%20grado%20Medicina.pdf>
- Venturelli, J. (1997). Educación Médica: nuevos enfoques, metas y métodos / *Medican Education: news Approaches, Methods and Goals*. Organización Panamericana de la Salud; 1997. 307 p. illus.(Salud y sociedad 2000, 5). Monografía em Espanhol | LILACS | ID: lil-228796.
- Zapata, L. (2017). La UNPAZ vista por los/as estudiantes: exploraciones en torno a situaciones y actores. *Ts. Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL*, 1, 91-102.



# PROCESOS DE VIRTUALIZACIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA REPRESENTACIONES SOCIALES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LA ASIGNATURA SEMINARIO DE INFORMÁTICA

Leandro Guerschberg (UNPAZ)  
leandro.guerschberg@docentes.unpaz.edu.ar

## Resumen

La presente investigación tiene el objetivo de analizar el modo en que la educación a distancia incide en las dinámicas de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y docentes universitarios en el marco de la crisis sanitaria que se originó a partir de la pandemia de COVID-19. Nos focalizamos en el período 2020-2021 de la asignatura Seminario de Informática para identificar y analizar las representaciones sociales de docentes y alumnos acerca de la educación a distancia. Mediante entrevistas en profundidad estudiamos los obstáculos más frecuentes, las experiencias compartidas y las percepciones sobre las ventajas y desventajas de la virtualización educativa. Los resultados de la investigación muestran importantes desafíos como la resistencia al cambio y la falta de equipamiento adecuado, pero resaltan la capacidad de adaptación y la disposición a enfrentarlos, demostrando la necesidad de formación de los docentes en TIC y la implementación de políticas que garanticen el acceso equitativo a recursos tecnológicos, planteando una reflexión sobre los modelos educativos.

**Palabras clave:** educación a distancia - pandemia - representaciones sociales - tecnología educativa - adaptabilidad - equidad tecnológica

## Introducción

La histórica pandemia desatada en 2020 forzó al Estado a tomar medidas en pos de preservar la salud pública y, luego de que la OMS declarara la pandemia y la emergencia sanitaria, el 20 de marzo Argentina estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) suspendiendo las clases en todos los niveles. Como consecuencia, surgió el imperativo de adecuar el sistema educativo al contexto de crisis y la modalidad presencial migró a la virtual. La transición a la educación a distancia (EaD) fue una “virtualización forzosa” por el contexto de desigualdad educativa (Da Silva Mello, 2021). Los docentes de universidades públicas y privadas fueron convocados a virtualizar sus actividades, a pesar de que no siempre cubrieran las condiciones mínimas para su implementación, al tiempo que los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables enfrentaron problemas de acceso y de comprensión. Los alumnos y los docentes se vieron enfrentados a modalidades, didácticas, planificaciones y materiales por muchos desconocidos y tuvieron que intentar articular las tareas de enseñanza-aprendizaje con las del ámbito doméstico y de cuidado. Para muchos la virtualidad significó una oportunidad para explorar nuevas metodologías; para otros solo implicó estrés y agotamiento.

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) fue pionera en la virtualización y en la utilización de plataformas digitales: en el año 2018 el Campus Virtual tenía más de siete mil usuarios activos, proceso que la crisis sanitaria aceleró. El presente estudio analiza las representaciones sociales de los estudiantes y los docentes de la asignatura Seminario de Informática compartida por las carreras de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en Producción de Bioimágenes y el Profesorado Universitario de Educación Física en la UNPAZ.

## Objetivos de la investigación

*Objetivo general:*

Analizar las percepciones y representaciones sociales de los alumnos y los docentes de la asignatura Seminario de Informática en la UNPAZ durante el período 2020-2021, en el cual se implementó el ASPO por la pandemia de COVID-19.

*Objetivos específicos:*

- Identificar las representaciones sociales de los estudiantes y de los docentes de la asignatura Seminario de Informática en el periodo 2020-2021.
- Describir los obstáculos percibidos por los estudiantes y los docentes sobre la EaD.

- Analizar las experiencias educativas que los estudiantes y los docentes de la asignatura describen, destacando las ventajas y desventajas percibidas.

## Marco teórico

### Las representaciones sociales

La *teoría de las representaciones sociales* de Moscovici (1979) parte de las *representaciones colectivas* de Durkheim. Moscovici (1979) explica que la sociedad cuenta con un pensamiento organizado y plasmado en las representaciones colectivas que predominan en una sociedad. Estas son compartidas por todos sus miembros y su poder para construir lo real reside en su función simbólica. Las representaciones sociales son un conjunto de ideas, saberes y conocimientos que todo individuo necesita para comprender, interpretar y actuar en su realidad inmediata; dichos conocimientos son parte del *sentido común*.

Las representaciones sociales son el producto de los intercambios de la vida cotidiana y se construyen en forma colectiva; son de carácter psicológico y social y forman parte del conocimiento de sentido común entendido como visiones del mundo (Villarroel, 2007). Este conocimiento se nutre de las experiencias, la información y los modelos de pensamiento recibidos y transmitidos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. Debido a que las representaciones sociales son elaboraciones intersubjetivas, el método de acceso adecuado es el campo de la comunicación y la interpretación; por lo cual, en el ámbito de la investigación, se hace imprescindible el material discursivo que brindan las entrevistas en profundidad y las asociaciones de palabras.

Dentro del campo de representaciones que postula Moscovici (1979), el proceso de objetivación implica tres fases: la construcción selectiva, el esquema o núcleo figurativo y la naturalización (Araya Umaña, 2002), las cuales se despliegan de acuerdo al contexto educativo. Desde este abordaje podemos analizar el modo en que los actores perciben la integración de las TIC en el marco de su proceso de enseñanza-aprendizaje, cómo se incluyó en los esquemas de representación que cada institución educativa elaboró y cómo se mediatizó la información disponible.

### Reconfiguración de la cosmovisión de la sociedad y de la escuela

Durante el siglo XXI comienza un cambio de época, una reforma de la cosmovisión de la sociedad determinada por “el declive de las instituciones” que otorgaban identidad, protección —v. g. el Estado, las iglesias, las escuelas— y organizaban esquemas de representación estables y duraderos (Dubet, 2002). Esta decadencia institucional supuso “un “quedarse en la intemperie” [...] que nos hizo sentir hermanados, más que en la solidaridad colectiva de un proyecto común, en el desamparo más terrible” (Dussel, 2006: 6). Bedacarratx (2020) utiliza el concepto de “quedarse en la intemperie” para representar la vida escolar durante la pandemia; si bien las instituciones educativas ya estaban deterioradas, cuando la educación pasó

a la esfera del hogar terminó de disolverse el límite entre lo interno y lo externo y afectó la construcción de vínculos, trayectorias y lazos que posibilitan los encuentros y desencuentros.

Desde este esquema, durante el ASPO surge una nueva representación del rol docente, quien devino un sujeto que ha perdido su poder y control sobre aspectos que solía controlar, *v. g.* el grupo; sufrió una mutación de su identidad y se convirtió en un “youtuber con fibrón y pizarra” (Bedacarratx, 2020: 17). ¿En qué se transformó la identidad docente en un ámbito donde el mandato era “seguir educando” y para lo cual debía integrarse al paradigma de la hiperactividad mediada por las TIC? La consecuencia indiscutible es que la relación docente-estudiante pasó a estar mediada por pantallas, desembocando en una nueva representación de los roles de quien enseña y quien aprende y “desplazando la centralidad del propio proceso de enseñanza” (Liloff y Ortega Rubí, 2021: 2). La irrupción del aula virtual reformuló las coordenadas espacio temporales escolares, que previamente se construían desde la narrativa de una cultura con su anclaje territorial.

## Brecha digital y desigualdad

La *brecha digital* alude a la desigualdad en el acceso a las TIC, aunque luego se amplía el concepto para incluir otras aristas como las capacidades digitales de las personas, los valores que se asocian a su uso y los factores políticos y económicos que inciden en su distribución (Lloyd, 2020). Existen tres dimensiones para analizar la brecha digital: (i) La *brecha de acceso* surge por la carencia o dificultad para el acceso a servicios o equipos tecnológicos; se vincula con variables económicas, étnicas o geográficas (Van Dijk, 2005). (ii) La *brecha de uso* se produce cuando los servicios y equipos tecnológicos no son cuantitativamente suficientes (Camacho, 2006). (iii) La *brecha competencial* aparece cuando quienes cuentan con servicios y equipos tecnológicos suficientes no tienen las competencias necesarias para usarlas apropiadamente (Villela Cortés y Contreras Islas, 2021).

La brecha digital produce la *exclusión digital*, una situación de inequidad presente en todas las sociedades. La exclusión digital no se limita a las posibilidades de acceso a internet, sino que es consecuencia de la histórica continuidad de la pobreza, la inequidad y la falta de oportunidades y afecta, en general, a los grupos sociales históricamente marginados (Ramírez Plasencia, 2011). El desafío consiste, entonces, en acortar la brecha social y digital para mejorar las condiciones educativas de las personas más vulnerables.

## Materiales y métodos

### Población y muestra

Nuestra investigación tiene una población de estudiantes y docentes que cursaron o impartieron la asignatura Informática durante el ASPO en 2020 y el DISPO en 2021. Dado el carácter descriptivo y exploratorio del estudio, se seleccionó una muestra no probabilística basada en

las posibilidades de acceder al campo, compuesta por trece estudiantes y cuatro docentes de la cátedra.

### Instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos se sustentó en entrevistas en profundidad tendientes a conocer el punto de vista de los estudiantes y docentes involucrados. El objetivo fue tener acceso a la situación individual de los entrevistados y averiguar cómo influyó la pandemia en sus vidas, en su trabajo y en la continuidad de sus estudios, para lo cual tuvimos encuentros presenciales o virtuales con cada uno de los sujetos. Se realizó una lista de preguntas y/o áreas a explorar que se compone de diecinueve preguntas abiertas, organizadas en cinco ejes temáticos: (i) *trayectoria* (preguntas 1 a 3), (ii) *uso previo de herramientas tecnológicas* (preguntas 4 a 6), (iii) *experiencia de la pandemia* (preguntas 7 a 10), (iv) *incorporación de nueva tecnología* (preguntas 11 a 15) y (v) *barreras y puntos favorables* (preguntas 16 a 19).

### Análisis de datos

El contenido de las entrevistas se examinó mediante el *micro análisis de los datos* (Strauss y Corbin, 2002) para establecer categorías, sus propiedades y dimensiones. Se llevó a cabo la codificación abierta del contenido surgido de las entrevistas teniendo en cuenta las palabras, frases y expresiones utilizadas para responder las preguntas, y se crearon diversas categorías organizadas según los objetivos planteados en este estudio.

## Resultados y discusión

### Efectos de las Medidas de Prevención y Aislamiento Social en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Muchos estudiantes y docentes aseguran que el ASPO profundizó las dificultades previas de sus condiciones de vida; necesitaron reorganizar las rutinas familiares, articular los tiempos de trabajo y de estudio y compartir sus escasos dispositivos con los integrantes de la familia, quienes también debían cumplir sus obligaciones desde el hogar; todo esto en detrimento del proceso educativo. Los docentes entrevistados tuvieron un proceso de adaptación caótico debido a las resistencias y al desconocimiento de las herramientas tecnológicas; algunos estudiantes coinciden con esta percepción y atravesaron experiencias similares. Los docentes entrevistados del Área de Informática no presentaron dificultades vinculadas con el uso de herramientas y plataformas digitales, aunque sí en cuanto a la metodología, obstáculo que Román (2020) entiende como un “ajuste emergente”, Hodges et al. (2020) como “enseñanza remota de emergencia” (ERE) y Rivas (2020) como “pedagogía de la excepción”. El cambio de



modalidad, al no haber estado planificado, consistió en una adaptación a la situación de crisis sanitaria y exigió crear nuevos trayectos pedagógicos.

La UNPAZ implementó el curso virtual *Enseñanza mediada por tecnologías* de forma gratuita dirigido a trescientos treinta y cinco docentes de la institución (Isacovich et al., 2020), pero las heterogeneidades existentes dentro del grupo docente en el dominio del ámbito digital los hizo acudir a una red de apoyo mutuo para afrontarlas. Son innegables los esfuerzos que todos los docentes realizaron para capacitarse, aunque no siempre rindieron sus frutos y, como consecuencia, los estudiantes generaron su propia red de contención. La ciudadanía fue sometida a un exceso de conexiones virtuales, cuestión que resultó negativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Román (2020) explica que una dificultad percibida por los estudiantes en los entornos de EaD fue la mala organización; en muchos casos esto responde a la falta de un modelo didáctico y de planificación, cuestión que también observamos a partir de la frecuencia y distribución de las clases.

### Dificultades en la modalidad a distancia

La UNPAZ se caracteriza por sus políticas inclusivas; una vez que se decreta la suspensión de clases presenciales y en defensa de la “continuidad pedagógica”, comenzaron a desarrollarse acciones tendientes a su regulación como la creación de aulas virtuales, la formulación de las *Pautas Académicas en Período de Emergencia*,<sup>1</sup> la habilitación para acreditar asignaturas cursadas durante el “Período de Emergencia” mediante un examen en la modalidad “a distancia”<sup>2</sup> y la adecuación de requisitos de asistencia y condiciones de regularidad durante este periodo. Sin embargo, no todos los obstáculos lograron vencerse: los docentes y los estudiantes tuvieron problemas para articular la EaD con el aislamiento permanente en el hogar, el cuidado de familiares y la escasez de dispositivos tecnológicos. Estos datos concuerdan con los de Da Silva Mello (2021): el 50% de los docentes con grandes responsabilidades en el hogar y de cuidados no contaban con computadoras ni espacio propio. Además, las mujeres tuvieron mayores obstáculos relacionados a una mayor cantidad de responsabilidades domésticas y a la atención de menores, mayores y/o discapacitados (Covarrubias Hernández, 2021).

La falta de equipo tecnológico suficiente y apropiado y la escasez o falta de conectividad son cuestiones clave que la mayoría de los autores<sup>3</sup> destacaron. Al inicio del ciclo lectivo 2020, el 72% de los estudiantes de UNPAZ accedía al campus virtual a través de sus teléfonos móviles; el resto lo hacía a través de computadoras de escritorio, portátiles o tabletas.<sup>4</sup> Asimismo se presentaron obstáculos en el uso de las diferentes herramientas para los docentes —aun para los que tenían experiencia en la EaD— y los estudiantes, verificando lo observado por

1 Resolución n° 105/2020.

2 Resolución n° 169/2020.

3 Bedacarratx, 2020; Benchoff et al., 2021. Covarrubias Hernández, 2021; Da Silva Mello, 2021; Formichella y Krüger, 2020; Isacovich et al., 2020; Kessler, 2020; Lloyd, 2020; Oviedo Montaña, 2020; Rivas, 2020; Román, 2020.

4 Res. Rect. N° 105/2020. Datos de la Secretaría Académica de la UNPAZ.

Fernández Enguita (2017): en el caso de los docentes y alumnos de la UNPAZ no hay plena exclusión digital, sino un acceso mayoritario aunque desigual y una heterogénea capacitación digital previa; se observan parcialmente brechas de acceso (Van Dijk, 2005), brechas de uso (Camacho, 2006) y brechas competenciales (Villela Cortés y Contreras Islas, 2021). En concordancia con Villela Cortés y Contreras Islas (2021), el estudio revela brechas de uso por existir conectividad en el hogar —aunque ineficiente— pero con servicios o equipos escasos para los miembros del hogar, a lo que se suman brechas competenciales. Estos patrones de brecha funcionaron como vulnerabilidad en cascada (Espejel *et al.*, 2021) sumada a la vulnerabilidad pedagógica (Villela Cortés y Contreras Islas, 2021).

### Ventajas y desventajas percibidas de la modalidad virtual

Conforme con las afirmaciones de García Aretio (2017), las principales ventajas de la EaD que percibieron los docentes entrevistados son la ubicuidad, el potencial para diversificar el contenido, la flexibilidad de tiempos y espacios, el aumento de los canales de intercambio entre docentes y estudiantes y la posibilidad de integrar y democratizar la educación y desarrollar un aprendizaje autónomo. En general, los estudiantes comparten con los docentes sus percepciones sobre la flexibilidad de tiempos y espacios, la reducción de gastos y tiempos de traslados y, en menor grado, la ubicuidad y los potenciales para diversificar el contenido (García Aretio, 2017), aunque destacan que fue una oportunidad para aprender a usar herramientas tecnológicas que desconocían o habían usado muy poco.<sup>5</sup>

En línea con Espejel *et al.* (2021), la brecha competencial fue especialmente evidente en el grupo de mujeres de mayor edad entrevistado, la cual importa una vulnerabilidad pedagógica afectada por cuestiones de género y generacionales e impacta principalmente en las mujeres de mayor edad. El resto de los estudiantes entrevistados contó con algún conocimiento previo que facilitó su experiencia. El grupo docente manifiesta desigualdades económicas, políticas y sociales previas (Isacovich *et al.*, 2020), también heterogeneidades en las habilidades tecnológicas, en la brecha digital de acceso (Espejel *et al.*, 2021; Villela Cortés y Contreras Islas, 2021) y un déficit de capacitación. Algunos estudiantes destacaron dificultades de conectividad y para acceder al equipamiento necesario (Espejel *et al.*, 2021; Villela Cortés y Contreras Islas, 2021); otros mencionaron la confusión adicional por el exceso de participantes, en contra de la interacción y socialización que García Aretio (2017) menciona como beneficio. Otros alumnos manifestaron que la ubicuidad —señalada en varios autores como un beneficio— fue una dificultad por la superposición con las tareas del hogar.

5 Entre ellas, mencionan Word, Excel, Documentos de Google, Classroom, Padlet, WhatsApp, YouTube, PowerPoint, videollamada, videoconferencia y aulas virtuales.

## Representaciones sociales sobre la cursada virtual

El grupo docente manifiesta en su actitud las dos clases de representaciones sobre la tecnología que Caccuri (2016) toma de Eco (1984): apocalípticos o tecnofóbicos e integrados o tecnófilos, pero aunque sus respuestas manifiesten resistencia al cambio y desconfianza no podemos catalogarla como tecnofobia, como señalan Parker y López (2020). La brecha generacional se manifiesta entre los nativos y los inmigrantes digitales (Prensky, 2001; 2011) y se evidencia el surgimiento de la *nueva representación del rol docente de la pandemia* (op. cit.: 4). La identidad docente previa al ASPO influye en la resistencia al cambio y en los problemas para abandonar las prácticas institucionales propias del libro impreso.

El grupo docente de integrados o tecnófilos refleja la adscripción absoluta a la tecnología, percibida como una variable relacionada a la calidad educativa. En algunas respuestas se muestra la transición de representación relacionada a la información que se apoya en los conocimientos sobre el objeto de representación (Moscovici, 1979). Para los estudiantes entrevistados la experiencia fue “estresante”, “pesada” o “no aprendieron tanto”, resultados que concuerdan con los de Romero y Bois (2021), quienes sobre la misma cuestión hallaron tres ejes principales: (i) estrés, (ii) muchos trabajos y tareas y (iii) no aprender. Los resultados de la investigación de Casillas Alvarado y Ramírez Martinell (2018) contradicen la percepción de “una juventud hiperconectada y dependiente 24/24 horas del uso de las TIC” (p. 326). Esta heterogeneidad de respuestas plantea un desarrollo igualmente desigual del *habitus digital*, que responde a distintas variantes de afinidad tecnológica (Casillas Alvarado y Ramírez Martinell, 2018).

Sobre la dimensión del *habitus digital* de Casillas Alvarado y Ramírez Martinell (2018), se indagó si la asignatura que enseñan o la carrera que estudian son tecnológicamente intensivas, lo cual se relaciona con actitudes construidas frente a las TIC derivadas de la experiencia académica previa. Los docentes del Seminario de Informática muestran una relación positiva que concuerda con los contenidos y actividades de la asignatura, lo cual concuerda con la *literacidad digital*, (Casillas Alvarado y Ramírez Martinell, 2018), que es el conjunto de “conocimientos, habilidades y actitudes dirigidas a la búsqueda efectiva de contenido digital y a su manejo” (p. 330). Esta dimensión se vincula al *habitus* como estructura estructurante de la cultura digital, que en línea con Bourdieu (2007), se trata de “principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin” (p. 88).

## Conclusiones

La EaD impuesta durante la pandemia de COVID-19 fue una solución para garantizar la continuidad pedagógica e implicó una trascendente reconfiguración del sistema educativo tradicional. Los docentes y estudiantes debieron cambiar sus actitudes y roles, los estilos de enseñanza-aprendizaje, los métodos de evaluación, etc. Sin embargo, dicho replanteo representó una ocasión para cambiar las prácticas pedagógicas, aunque la manera intempestiva en que tuvo que aplicarse la virtualidad también generó tensiones y frustraciones en los

miembros de la comunidad educativa. Los docentes sufrieron una pérdida de la identidad elaborada desde su propio proceso de formación profesional y, en muchos casos, derivó en una percepción negativa sobre la EaD. Lo propio ocurrió con los estudiantes, quienes mayoritariamente percibieron la totalidad de la experiencia como estresante, llena de incertezas e inseguridad en sus habilidades y posibilidades para adaptarse. Gran parte de los docentes y estudiantes entrevistados consideraron la EaD como una solución transitoria a la situación de crisis, no como una práctica cotidiana ni como reemplazo de la enseñanza presencial, aunque pueden verla como un complemento.

Ambos grupos manifestaron obstáculos en el ámbito personal y familiar para articular el tiempo de trabajo y estudio con las responsabilidades del hogar, la falta de un espacio propio para ejercer el quehacer académico, la falta de conectividad y tener que compartir sus escasos dispositivos tecnológicos con sus convivientes. Los docentes debieron adaptar sus metodologías y material didáctico en un contexto de crisis que exigía la continuidad pedagógica. Algunos estudiantes debieron posponer en el tiempo su carrera y cursar menos materias para poder cumplir con los nuevos requerimientos; en otros casos los benefició y adelantaron materias debido al menor tiempo y costos de traslado. La brecha digital se reveló en ambos grupos, lo cual se manifestó en las competencias digitales, en las habilidades para adaptarse a nuevas formas de interacción y la capacidad para apropiarse de nuevas modalidades. En el marco de la EaD los aprendizajes no han tenido los mismos resultados que en la modalidad presencial y el aula sigue teniendo un lugar primordial.

Este trabajo es una invitación a pensar en una “nueva normalidad” transformadora que rediseñó las representaciones sobre la educación y los roles de estudiantes y docentes, intentando extraer lo mejor de cada modalidad. La EaD no solo debiera ser una alternativa en contexto de crisis, sino que debemos aspirar a que se convierta en una posibilidad para la formación profesional y para que los ciudadanos y ciudadanas vivan sin exclusiones ni inequidades.

## Referencias bibliográficas

- Alva de la Selva, R. (2014). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(223), 265-286. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v60n223/v60n223a10.pdf>
- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Bedacarratx, V. (2020). Seguimos educando ¿pero...cómo? Reflexiones en torno a continuidades y rupturas en la vida escolar en tiempos de pandemia. En L. Beltramino, (comp.), *Aprendizajes y prácticas educativas en las actuales condiciones de época: COVID – 19* (pp. 14-19). [Libro digital]. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Recuperado de <https://ffyh.unc.edu.ar/editorial/wp-content/uploads/sites/5/2020/12/APRENDIZAJES-Y-PRACTICAS-EDUCATIVAS-EN-LAS-ACTUALES-CONDICIONES-DE-EPOCA-COVID-19.pdf>
- Benchoff, D., Lizarralde, F., Huapaya, C., Aguiar, A. y González, M. (2021). Impacto del COVID-19 en la enseñanza personalizada. *XVI Congreso de Tecnología en Educación & Educación en Tecnología - TE&ET*

2021. La Plata, 10 y 11 de junio de 2021, 61-69. Recuperado de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/122686/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/122686/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Caccuri, V. (2016). *Tecnología digital para docentes*. Fox Andina.
- Camacho, K. (2005). La brecha digital. En A. Ambrosi; V. Peugeot y D. Pimienta (coords). *Palabras en juego* (pp.61-71). C & F Editions.
- Casillas Alvarado, M.A: y Ramírez Martinell, A. (2018). El *habitus* digital: una propuesta para su observación. En R. Castro y H. Suárez (coords.). *Pierre Bourdieu en la sociología latinoamericana: el uso de campo y habitus en la investigación* (pp.317-342). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Covarrubias Hernández, L. (2021). Educación a distancia: transformación de los aprendizajes. *Telos*, 25(1), 150-158. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/993/99365404012/99365404012.pdf>
- Da Silva Mello, W.H. (2021). *El trabajo docente en tiempos de pandemia, educación remota y desigualdad educativa: percepciones, discursos y prácticas de los y las profesores/as de escuelas secundarias de Florencio Varela en el año 2020* [tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2048/te.2048.pdf>
- Decreto Nacional 297/2020 (19 de marzo de 2020). *Aislamiento social, preventivo y obligatorio* [Decreto de Necesidad y Urgencia]. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>
- Decreto 875/2020 (7 de noviembre de 2020). *Aislamiento social, preventivo y obligatorio y distanciamiento social, preventivo y obligatorio* [Decreto de Necesidad y Urgencia]. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237062/20201107>
- Dubet, F. (2002). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.
- Dussel, I. (2006). *Impactos de los cambios en el contexto social y organizacional del oficio docente*. Seminario Internacional “La Renovación del Oficio del Docente: Vocación, Trabajo y Profesión en el Siglo XXI”. IIPE - UNESCO Buenos Aires Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Buenos Aires, 9 al 11 de noviembre de 2006. Recuperado de <http://unter.org.ar/imagenes/10063.pdf>
- Eco, U. (1984). *Apocalípticos e integrados*. 7ª ed. Lumen.
- Espejel A., Flores Rojas, R. y Contreras Islas, D. (2021). Brechas digitales y vulnerabilidad: educación primaria ante la contingencia por la COVID-19. *Reencuentro: Educación y COVID(78)*, 273-291. Recuperado de <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1031/998>
- Fernández Enguita, M. (2017). *Desigualdades educativas en la sociedad digital*. Laboratorio de Alternativas.
- Formichella, M. M. y Krüger, N. (2020). *Pandemia y brechas educativas: reflexiones desde la economía de la educación*. CONICET. Proyecto de Grupos de Investigación (PGI) “Equidad educativa: Segmentación escolar en la localidad de Bahía Blanca”. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/109085/CONICET\\_Digital\\_Nro.d76a662b-3c25-4170-aca9-ba12c4dd7755\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/109085/CONICET_Digital_Nro.d76a662b-3c25-4170-aca9-ba12c4dd7755_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- García Aretio, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 20(2), 9-25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3314/331453132001.pdf>
- Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T., y Bond, A. (2020). The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning. *Educause Review* (en línea). Recuperado de <https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergency-remote-teaching-and-online-learning>.



- Isacovich, P., Petrelli, L. y Mattioni, M. (2020). La universidad en cuarentena: regulaciones y tensiones ante la prolongación de este tiempo “excepcional”. En N. Goren y G. Ferrón (comps.). *Desigualdades en el marco de la pandemia. Universidad y territorio* (pp. 49-58). EDUNPAZ, Editorial Universitaria. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/54/65/208-1>
- Jaime Romero, B. y Groult Bois, N. (2021). Representaciones sociales de la educación a distancia durante la pandemia por COVID-19. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*(34), 82-108. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/357761022\\_Representaciones\\_sociales\\_de\\_la\\_educacion\\_a\\_distancia\\_durante\\_la\\_pandemia\\_por\\_COVID-19](https://www.researchgate.net/publication/357761022_Representaciones_sociales_de_la_educacion_a_distancia_durante_la_pandemia_por_COVID-19)
- Liloff, G. A. y Ortega Rubí, M. E. (2021). Representaciones sociales sobre la enseñanza en entornos virtuales: docentes latinoamericanos en contexto de pandemia. Un abordaje pluri-metodológico. *Cultura y representaciones sociales*, 16(31), 1-25. Recuperado de <http://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/846/pdf>
- Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. En H. Casanova Cardiel (coord.), *Educación y pandemia: una visión académica* (pp. 115-121). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.
- Oviedo Montaña, M. (2020). Las plataformas educativas en la pandemia: ¿solución o reproducción de las desigualdades. *Tramando Revista* [en línea]. Recuperado de <https://www.tramared.com/revista/files/original/2f2849e4bce2d140bb1ba39c8817c405.pdf>
- Parker, C. y López S. (2020). *Prospectiva y consecuencias del COVID-19, y su impacto en la Educación Superior* [Documento de Trabajo]. Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de [https://postgrado.usach.cl/sites/default/files/documentos/covid19\\_y\\_ed\\_superior\\_c\\_parker\\_y\\_f\\_lopez\\_s\\_0.pdf](https://postgrado.usach.cl/sites/default/files/documentos/covid19_y_ed_superior_c_parker_y_f_lopez_s_0.pdf)
- Perera Pérez, M. (2005). *A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>.
- Prensky, M. (2001). *Nativos e Inmigrantes Digitales*. Cuadernos SEK 2.0.
- Prensky, M. (2011). *Enseñar a nativos digitales*. SM.
- Ramírez Plascencia, D. (2011). Brecha digital. La complejidad de un término. *Paakat – Revista de tecnología y sociedad*, 1(1), 1-4. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695410>
- Rivas, A. (2020). *Pedagogía de la excepción ¿cómo educar en la pandemia?* Universidad de San Andrés. Recuperado de [https://www.udesa.edu.ar/sites/default/files/rivas-educar\\_en\\_tiempos\\_de\\_pandemia.pdf](https://www.udesa.edu.ar/sites/default/files/rivas-educar_en_tiempos_de_pandemia.pdf)
- Román, J. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50, 13-40, Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27063237017/html/index.html>.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Van Dijk, J. (2005). *The deepening divide: Inequality in the Information Society*. Sage.
- Villela Cortés, F. y Contreras Islas, D. (2021). La brecha digital como una nueva capa de vulnerabilidad que afecta el acceso a la educación en México. *Academia y Virtualidad*, 14(1), 169-187. Recuperado de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ravi/article/view/5395/4599>
- Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermetum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>





# PERFILES DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACIONES SOCIALES DOCENTES EN EL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS (UNPAZ) ARTICULACIONES EN CLAVE TERRITORIAL (2024-2025)

Verónica Mansour (PUI-IESCODE-UNPAZ)

veronica.mansour@docentes.unpaz.edu.ar, Patricia Salti

(PUI-IESCODE-UNPAZ) patricia.salti@docentes.unpaz.edu.ar y Sebastián

Montaña (PUI-IESCODE-UNPAZ) jorge.montana@docentes.unpaz.edu.ar\*

## Resumen

Las universidades de reciente creación en el ámbito bonaerense han asumido en sus proyectos institucionales el desafío de la inclusión, el acompañamiento y el sostenimiento de las trayectorias educativas de estudiantes predominantemente caracterizados/as como de primera generación de universitarias/os. En este sentido y con el afán de profundizar en el conocimiento para avanzar en el cumplimiento de esa meta, diseñamos y pusimos en marcha el proyecto de investigación “Perfiles de estudiantes y representaciones sociales docentes en el Profesorado Universitario de Inglés (PUI) UNPAZ: articulaciones en clave territorial, 2024-2025”.

En esta presentación nos proponemos incluir ciertas dimensiones conceptuales y profundizar en algunos aspectos teóricos del proyecto de investigación en función de los comentarios vertidos por colegas de otras Universidades Nacionales en una jornada de difusión científica

\* Agradecemos la colaboración de las alumnas que forman parte del equipo de investigación en la traducción y reseña de textos y en la lectura atenta de versiones borradores de esta ponencia. Ellas son: Autelli Ailín, Coronel Malena, Miranda Cyntia, Ocampo Rocía, Orfila Lara.

y de los/las evaluadores/as de la “V Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025”.

A su vez, se trabajará en el relevamiento de la normativa de creación del PUI, con el objetivo de recuperar la caracterización institucional inicial de los/las estudiantes y las estrategias institucionales propuestas en función de esas caracterizaciones.

Por último, con la presentación de este trabajo nos proponemos recuperar las reflexiones y los aportes por parte de los/las colegas de las Jornadas y nutrir aún más la perspectiva y las dimensiones conceptuales abordadas en el proyecto con vistas al análisis de los datos relevados en el trabajo de campo.

**Palabras clave:** perfiles de estudiantes universitarios - representaciones sociales de docentes universitarios - inscripción territorial - Sociología de la Educación

## Introducción

Nos proponemos en esta presentación poner a consideración de los/as colegas del eje temático seleccionado el proyecto de investigación aprobado por la “V Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025” el cual actualmente se encuentra en desarrollo.

Luego de la participación en una jornada de difusión científica y de los comentarios recibidos por los/as evaluadores/as de la Convocatoria; se han enriquecido algunas dimensiones conceptuales permitiendo profundizar determinados aspectos teóricos del proyecto. El interés que perseguimos es que a partir de las reflexiones que surjan de la lectura compartida en el marco de estas jornadas, podamos continuar nutriendo la perspectiva y las dimensiones teóricas abordadas.

El objetivo general de la investigación es conocer la relación entre los perfiles de los/as estudiantes al PUI del 1° año de la carrera y las representaciones sociales de sus docentes en el marco de la inscripción territorial de la UNPAZ, y explorar los aspectos que se ponen en juego en esa relación durante el período 2024-2025. Partimos de entender a esa relación como una articulación de actores sociales, docentes y estudiantes del PUI, en un espacio social específico y portadores/as de fronteras sociales y simbólicas en constante movimiento, en un juego de interdependencia y de retroalimentación.

Para explorar esos perfiles, usaremos como herramienta analítica la categoría de trayectorias para recuperar la interrelación de decisiones personales y determinaciones contextuales en la que incluimos la dimensión socio espacial. Asimismo, recuperamos el concepto de representaciones sociales, en este caso de docentes, y las concebimos como una síntesis de sus trayectorias sociales, académicas y laborales.

Para abordar este objetivo se está desarrollando una primera aproximación cuantitativa a partir de datos secundarios, que consideramos nos permitirá caracterizar el objeto a estudiar, para luego pasar a una perspectiva cualitativa en función de los objetivos planteados y el marco teórico al que adscribimos. En ese sentido, el uso combinado de enfoques cualitativos y cuantitativos de la investigación social, es decir, la utilización de una estrategia de triangulación metodológica no posibilitará adquirir un conocimiento más amplio y profundo del objeto de análisis. El estudio de la relación entre estudiantes y docentes resulta necesario, y de allí la importancia de esta investigación, ya que este conocimiento permitiría una mayor adecuación curricular tanto en la planificación de los cursos como de las prácticas pedagógicas en el aula con vistas a que un mayor número de estudiantes permanezcan y concluyan sus carreras.

Esta presentación consta de cuatro apartados además de esta introducción. En el apartado número dos, ampliaremos el marco teórico inicial, con algunas de las dimensiones que fueron sugeridas de incluir. En el tres, describiremos los objetivos generales y específicos y en el número cuatro resignificamos el problema de investigación en relación con la normativa de creación del PUI. Por último, en el punto cinco, y como cierre de esta presentación, compartimos las expectativas que como equipo de trabajo pretendemos alcanzar en el transcurso de la implementación de la investigación como así también los resultados conseguidos una vez finalizado el proyecto.

## Marco conceptual ampliado

Para la construcción de este marco conceptual partimos de recuperar el legado de Wrigth Mills (2003) que nos desafía a captar la relación entre la historia y la biografía dentro de la sociedad. Desde esta perspectiva, seleccionamos las principales dimensiones teóricas que sirvieron de guía para la formulación del problema de investigación.

Este marco teórico se inscribe en la tradición de la sociología, de la sociología de la educación y recupera ciertas dimensiones del campo de los estudios urbanos.

El concepto de trayectorias sociales cobra un lugar sustantivo en el proyecto. Partimos de entenderlas como el diálogo entre las decisiones, experiencias y representaciones de los/las sujetos con las determinaciones contextuales en las que se encuentran situados/as. En términos de Bourdieu (1997), la trayectoria social debe ser comprendida como una manera singular de recorrer el espacio social, donde se expresan las disposiciones del habitus y reconstituye la serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente o por un mismo grupo de agentes en espacios sucesivos.

Charovsky (2013) define a la trayectoria como aquellos itinerarios personales condicionados por el origen social, la educación y la desigualdad geográfica, los cuales repercuten en la elección de ciertos recorridos en función de lo que se considera posible, adecuado o permitido. De este modo, en el estudio de las trayectorias y de allí nuestro interés, suelen conjugarse los aspectos más objetivos y “medibles” con las concepciones y percepciones más subjetivas, en

articulación con la dimensión temporal. En esta línea argumentativa, recuperamos de Briscio-li (2017) la idea de que un individuo no es una sola historia, sino que se constituye a partir de una multiplicidad de ellas (familiar, de formación, y profesional). La autora suma al análisis de las trayectorias la dimensión institucional, al constatar que las instituciones poseen un rol clave interviniendo entre lo estructural y lo subjetivo ampliando las oportunidades, desarrollando recursos y activando la capacidad de utilizarlos, o lo contrario.

Otro concepto teórico que vertebra este proyecto es el de representaciones sociales. En este estudio, hacemos nuestra la clásica conceptualización que realiza Moscovici en los años sesenta y retoma Denis Jodelet (1986). Nos referimos a la forma de conocimiento social, el cual es socialmente elaborada y compartida y apunta a los fines prácticos de organización de la información para el desplazamiento y orientación de los agentes en el mundo. Fundamentalmente, se dirige a establecer una visión de la realidad común a un conjunto social o cultural dado.

Siguiendo a Buratovich., González y Tavernelli (2019) asumimos a las representaciones sociales como modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tal sentido, el pensar y el hacer en relación con el “otro” forman parte de un sistema perceptivo y conceptual, compartido socialmente, en el que intervienen las impresiones que acerca de la otredad, se construyen en el marco de distintas instituciones que, en definitiva, administran su presencia. En tal sentido, son una manera de pensar e interpretar nuestra realidad cotidiana y por ello una forma de conocimiento social que, en una imagen cosificante, condensan historia, relaciones sociales e imaginarios.

Otra conceptualización que guio la estructuración de este proyecto refiere a las fronteras simbólicas y sociales, y su inter-juego en el espacio social, en nuestro caso la UNPAZ. En las dos últimas décadas, el concepto de fronteras ha estado en el centro de las agendas de investigación en Antropología, Historia, Ciencia Política, Psicología Social y Sociología. Según Lamont y Molnár (2002), este concepto posee un valor agregado a los estudios de procesos relacionales dado que permite localizarse en los vínculos entre límites sociales y simbólicos, mecanismos culturales para la producción de límites, diferencia e hibridez, y pertenencia cultural y clasificación en grupos.

Las fronteras simbólicas son definiciones conceptuales que implican formas de clasificar “el mundo”, formas de interpretar la realidad. A partir de ellas se crea, se mantiene, se impugna o disuelven las diferencias sociales de clase, de género, de raza y de desigualdad territorial. En cambio, las fronteras sociales son las formas objetivadas, concretas de esos límites simbólicos y que se ponen en jugo en la práctica cotidiana. Según los autores, esta conceptualización proporciona un valor agregado a los estudios de procesos relacionales –como el que presentamos en este estudio– dado que en ellos se llevan a cabo los mecanismos para la producción y reproducción de las fronteras. Es más, las relaciones entre ambos tipos de fronteras son complejas y no suponen una correlación o adecuación absoluta entre ellas. En la mayoría de los casos, las fronteras simbólicas persisten aun cuando se han abolido las fronteras sociales.

Otro aspecto importante de mencionar es el aporte conceptual que los estudios urbanos estructuraron a este proyecto. Por un lado, las fronteras, y tal como mencionamos en párrafos anteriores, no operan en un vacío de relaciones. Deben ser leídas en este proyecto en clave de lo que Merklen (2005) denominó inscripción territorial de los pobres urbanos, es decir el modo de inserción social de los sectores populares que frente al proceso de desafiliación y empobrecimiento consolidó al barrio (en nuestro caso las localidades circundantes a la Universidad) como un lugar de repliegue, como de inscripción colectiva. Si bien el concepto de inscripción territorial inaugura un conjunto de reflexiones en el campo social a partir de la crisis social y económica del año 2001, en ese proyecto entendemos al territorio como el resultado de una red de relaciones de los sujetos individuales, los colectivos y las instituciones entre sí y con el ambiente biofísico en el que se encuentran (Corbeta, 2009).

Esta definición adquiere especial relevancia para nuestro estudio dado el rol que adquiere la Universidad, en tanto presencia del Estado en el territorio, y las formas que adquiere el habitar en esas localidades a partir de la presencia de ella. Su presencia marca una reorientación en sus sentidos formativos, prácticas de enseñanza, producción de conocimiento y trayectorias estudiantiles lo que, a su vez, supone tensiones para los distintos actores institucionales y la evidente urgencia por atender la desigualdad educativa de grandes sectores poblacionales.

Por otro lado, en este trabajo nos preguntamos acerca de la tipificación de la UNPAZ como una universidad del Conurbano ya que podría remitir a la conceptualización, por cierto, en desuso, basada en la dicotomía periferia-centro. Un conurbano periférico, pobre, anómico, en contraposición de la gran ciudad central, (Ciudad de Buenos Aires). Es decir, el conurbano es todo lo que no es la ciudad central (Segura, 2014; Vázquez, 2023). En contraposición a esta perspectiva, en este proyecto nos posicionamos en entender que la generalización de “lo conurbano” podría encubrir ciertos procesos de estigmatización y de allí que concebimos que en los intersticios de los límites del espacio urbano se configuran diferentes trayectorias sociales e identidades que escapan a la homogeneización de lo conurbano como tal.

## Objetivo general y específicos

El objetivo general de esta investigación es conocer la relación entre los perfiles de los/as estudiantes al PUI y las representaciones sociales de sus docentes en el marco de la inscripción territorial de la UNPAZ, y explorar los aspectos que se ponen en juego en esa relación durante el período 2024-2025, con el fin de que este conocimiento se constituya un insumo para el afianzamiento de las prácticas pedagógicas.

Es importante mencionar, que diversas investigaciones dan cuenta de las implicancias de ser docente en el primer año de una carrera universitaria. Ya sea porque ellos/as son actores centrales en el proceso de recepción de los/as ingresantes, y/o son portadores/as de visiones respecto de ellos/as. O, porque su inserción en la universidad promueve el repensarse como docente bajo las nuevas coordenadas de espacio y tiempo. En definitiva, estas investigaciones

tienen una línea en común de entender al proceso de llegar a ser docente y de adquirir los conocimientos necesarios para enseñar, comienza con la propia experiencia escolar como alumno/a y continúa durante toda la carrera profesional (Mansour, 2022; Petrelli y Mattioni, 2022; Pierella, 2018).

Consideramos a esa relación como una articulación de actores sociales, docentes y estudiantes del PUI, en un espacio social específico y portadores/as de fronteras sociales y simbólicas en constante movimiento, en un juego de interdependencia y de retroalimentación.

Para explorar esos perfiles, usaremos como herramienta analítica la categoría de trayectorias para recuperar la interrelación en decisiones personales, determinaciones contextuales en la que incluimos la dimensión socio espacial. Asimismo, recuperamos el concepto de representaciones sociales, en este caso de docentes, y las concebimos como una síntesis de sus trayectorias sociales, académicas y laborales.

Este objetivo se vincula con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 de UNPAZ (RE CS 94/22), en su objetivo estratégico N°2: “Desarrollo de la propuesta académica” específicamente con el 2.3 “Fortalecer las políticas de enseñanza”.

Los objetivos específicos son:

- Conocer los perfiles de los/as estudiantes del PUI de la UNPAZ a partir de indagar y analizar las trayectorias socioeconómicas culturales y educativas y los motivos de la elección de la carrera.
- Indagar en las representaciones sociales docentes sobre los/as ingresantes a partir del análisis de sus trayectorias socioeconómicas, culturales y educativas.
- Indagar acerca de la existencia de fronteras sociales y simbólicas en la relación docentes y estudiantes.

## **Descripción general del proyecto y del problema a abordar**

---

Este proyecto de investigación parte de considerar que la pluralidad de sujetos, estudiantes y docentes que habitan las aulas de la UNPAZ es el resultado de la ampliación de la matrícula estudiantil en el nivel superior. Esta ampliación, que la entendemos como parte del proceso de democratización que se sostiene en nuestro país desde hace 40 años, constituye un logro y una oportunidad que exige esfuerzos pedagógicos en pos de alcanzar una inclusión efectiva al nivel (Storino, 2023).

En este sentido, el objetivo planteado en este proyecto va en dirección con esos esfuerzos ya que se plantea que el conocimiento producido en cada una de las etapas constituirá un insumo para el ajuste y la revisión de las estrategias pedagógicas en el PUI. Algunos autores sostienen que el modo en que se piensa a los estudiantes está vinculado con el contenido curricular, las estrategias de enseñanza y las modalidades de evaluación, ya que la forma en la

cual se produce y distribuye el conocimiento entre los/las estudiantes adquiere importancia en términos pedagógicos (Pierella, 2018).

En términos normativos, la Resolución C.S. N°106 del 23 de diciembre de 2020 establece la creación del PUI en la UNPAZ. Para justificar dicha creación, el documento señala que a la fecha ninguna institución de nivel superior del distrito de José C. Paz disponía de una carrera activa de Profesorado de Inglés, ni en el ámbito público ni en el privado. Asimismo, menciona que la demanda potencial de docentes de inglés en el sistema educativo –tanto para la cobertura de cargos en establecimientos de gestión pública como privada– es significativa.

La carrera del PUI se implementó por primera vez en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). La primera cohorte se dictó en modalidad virtual, marcando la complejidad de la puesta en marcha tanto para los cuadros administrativos, académicos y docentes. A diferencia de otras carreras, las que se vieron interpeladas por las regulaciones dictadas por el gobierno nacional orientadas a sostener la “continuidad pedagógica” de manera virtual (Petrelli, Isacovich y Mattioni, 2020), no se contaba con la posibilidad de reflexionar acerca de los modos de vida y procesos de trabajo de estudiantes y docentes que sirvan de parámetro para la organización de las diferentes instancias de enseñanza.

Para ello, se realizó una indagación exploratoria a partir de la sistematización de preguntas que se realizaron a los/as estudiantes acerca de sus condiciones materiales para el aprendizaje: tipo de dispositivo tecnológico utilizado, modo de acceso a internet, tipo de actividad laboral/doméstica además de la asistencia a la universidad, condiciones del ambiente/espacio disponible para estudiar y el año de finalización de la educación secundaria. La sistematización realizada, puso en cuestión algunos de los supuestos que portábamos los/as docentes respecto de los perfiles de los/as estudiantes. Surgieron entonces interrogantes que permitieron la elaboración de una hipótesis de trabajo y así un camino a la construcción de un campo de estudio. En resumen, el análisis realizado en este trabajo exploratorio constituye un punto de partida para este proyecto de investigación (Salti y Borioli, 2022).

La pregunta general que atraviesa este proyecto es sobre la relación, sobre los mecanismos sutiles, y por lo tanto simbólicos que se ponen en juego en el encuentro entre los perfiles de los/as estudiantes al PUI y las representaciones que tienen de sus docentes sobre ellos/as en el marco de la inscripción territorial de la UNPAZ.

Un primer conjunto de interrogantes que estructuran el problema a indagar, (en estrecha relación con el trabajo exploratorio mencionado), versa sobre las características de los perfiles de los/as estudiantes y de qué modo se reflejan en ellos sus trayectorias socioculturales y educativas. A su vez, nos preguntamos sobre los significados y sentidos de ser estudiante del conurbano: ¿Qué características reúnen los perfiles de los/as estudiantes del PUI en relación con su inscripción territorial? ¿Podríamos suponer características específicas y compartidas en sus trayectorias sociales y educativas, a partir de esta pertenencia?



José C. Paz es uno de los 24 partidos del Gran Buenos Aires (GBA). Geográficamente, se ubica en la zona noroeste de dicha región, a 35 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuenta con una superficie de 50,11km<sup>2</sup>, que limita, al norte con el partido de Pilar; al oeste, con los de Moreno y Pilar; al sur, con los de San Miguel y Moreno; y al este, con los de Malvinas Argentinas y San Miguel. La Universidad Nacional de José C. Paz, se encuentra emplazada en el municipio homónimo, del que proviene aproximadamente un tercio de su población estudiantil. Los dos tercios restantes están conformados por estudiantes provenientes de localidades que configuran su zona de influencia Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Escobar, y Moreno (Resolución C.S. N° 106, 2020).

La fundamentación del proyecto de la Resolución de Creación del PUI menciona que el Índice de Carencias Múltiples (ICM) elaborado por el Sistema de Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), con base en variables educativas y habitacionales indica que en José C. Paz el porcentaje de población con ICM en los deciles 9 y 10 de población es de un 22,38%, alcanzando a 59.194 personas. Este dato fue tomado como un posible punto de partida para la caracterización del perfil de estudiantes del PUI, ya que tanto en las reuniones previas al inicio de la carrera como en las desarrolladas durante la cursada, se pedía la adecuación de las propuestas pedagógicas para que se correspondan al perfil mencionado en la resolución. En base a la experiencia docente acumulada por el equipo de Sociología de la Educación y a partir de información obtenida de la aplicación de un formulario para conocer a las/os estudiantes al inicio de cada cuatrimestre y que se realiza de forma sistemática desde el inicio de la carrera, surgió el interrogante acerca de si la caracterización expuesta basada en el ICM se corresponde con el perfil de estudiantes reales del PUI. Por tal motivo consideramos relevante analizar ese perfil de las/os bajo la categoría de trayectoria.

Ahora bien, el segundo conjunto de interrogantes se refiere a los/as docentes que forman parte de esa relación. En principio vale aclarar que en línea de lo que plantea Petrelli (2018) y en función de nuestro posicionamiento teórico, comprendemos al trabajo que realizan, como la resultante de saberes construidos a lo largo de la trayectoria profesional y sus vidas. De allí que nos preguntamos acerca de si inciden las trayectorias de formación y de ejercicio profesional de ellos/as en las representaciones que tiene de los/as ingresantes y de qué forma inciden. Asimismo, nos preguntamos sobre qué conocimiento y/o supuestos sociales tenían y/o tienen sobre el perfil de los/as estudiantes de la carrera del PUI. ¿Conocían las características sociodemográficas de las localidades de la zona de influencia de la UNPAZ y su población? ¿Cómo la conocían?

Nuestro posicionamiento teórico parte de comprender que existen elementos de las biografías de los/as docentes universitarios que suelen ser recuperados para explicitar sus posicionamientos en relación con la enseñanza. En este sentido, sus trayectorias deben pensarse como puntos claves para analizar tanto sus prácticas como las representaciones que tienen sobre los/as estudiantes.

A su vez, y tal como lo expresamos en el objetivo general, entendemos a esa relación como una articulación de actores sociales, docentes e ingresantes al PUI, en un espacio social específico y portadores/as de fronteras sociales y simbólicas en constante movimiento. De todos modos, la construcción de las fronteras simbólicas ocurre al margen de la voluntad de los agentes. Las prácticas que se enmarcan en esas fronteras no constituyen ni materia inerte sin discernimiento ni tampoco son la resultante de actos con pleno conocimiento de causa (Méndez, 2022). En función de este posicionamiento, nos preguntamos cómo se articulan esas fronteras simbólicas y sociales en el encuentro de estudiantes y docentes. ¿Se podría identificar formas de acercamiento entre esas fronteras?

Un aspecto que atraviesa el problema de esta investigación y los interrogantes formulados es la definición de la UNPAZ como una universidad del conurbano tal como lo especificamos en el marco conceptual. En ese sentido, nos preguntamos (y formará parte de la indagación) si es pertinente seguir visualizando a la universidad en términos de lo que Merklen (2005) denominó inscripción territorial o si, ese territorio fue adquiriendo matices a partir de la presencia de la Universidad en ese espacio urbano. En ese sentido, y en términos de (Aguilar, Motos, Mosquera y Gorondona, 2022), el territorio es la resultante de una red de relaciones de los sujetos individuales y colectivos entre sí y con el ambiente biofísico en el que se encuentran y las instituciones allí presentes podrían reorientar los sentidos formativos, prácticas de enseñanza, producción de conocimiento y trayectorias estudiantiles.

En definitiva, en esta investigación partimos del supuesto de que el perfil de los/as estudiantes del PUI no es único, sino heterogéneo y que no se ajusta en su totalidad al imaginario social de lo que se desprende del sentido común como “alumnos/as del conurbano”. De allí la presencia en esta investigación de la conceptualización de la tradición de estudios urbanos que nos permitan profundizar y analizar este imaginario, y poder dar cuenta de sus trayectorias sociales. A su vez, suponemos que las representaciones sobre los/as estudiantes que tienen los/as docentes forjadas a partir de su formación y trayectoria laboral, no refieren a esos perfiles en constante definición. Es decir que, en la relación con los/as estudiantes, los/as docentes pondrían en juego expectativas ajustadas a esas representaciones lo que llevaría, en principio, a un distanciamiento entre ellos/as lo que estaría dando cuenta de límites simbólicos y por lo tanto sociales. En este sentido y desde la perspectiva de Petrelli (2018) son los/as actores universitarios en su vinculación constante con el contexto quienes configuran las particularidades de las instituciones y a partir de esa vinculación le otorgan identidad y le configuran un sentido. Son quienes hacen a la institución al tiempo que se forman en ellas.

En esta línea argumentativa, el estudio de la relación entre estudiantes y docentes resulta necesario, y de allí la importancia de esta investigación, ya que este conocimiento permitiría una mayor adecuación curricular tanto en la planificación de los cursos como de las prácticas pedagógicas en el aula con vistas a que un mayor número de estudiantes permanezcan y concluyan sus carreras. Entendemos que esta investigación está en línea con el desafío que se propone la UNPAZ de garantizar una inclusión efectiva a la educación superior en el marco de la democratización sostenida de los últimos 40 años de democracia en nuestro país.

## A modo de cierre

Al ser PUI una carrera de incipiente creación, entendemos a este estudio como un insumo necesario para que la propuesta de enseñanza de la carrera se consolide contemplando las características de sus estudiantes y docentes.

Diferentes investigaciones dan cuenta de la problemática de estudiantes que abandonan estudios en los primeros años de las carreras universitarias y de la importancia de la relación docentes-estudiantes para evitar esa decisión. De allí que consideramos indispensable conocer la relación entre los perfiles de las/os ingresantes del PUI y las representaciones de sus docentes, en la medida que este conocimiento, su difusión, pueda invitar a repensar las propuestas de enseñanza y las prácticas pedagógicas, especialmente durante los primeros años. Creemos que este proyecto brindará herramientas para afianzar una propuesta formativa de calidad orientada a lograr que un mayor número de estudiantes ingresen y permanezcan en la institución. En este sentido, también resultará interesante que el proyecto pueda extenderse a otras carreras de la UNPAZ, comprendiendo que cada carrera posee particularidades en el vínculo docente estudiantes que deben ser estudiadas en profundidad.

También buscamos aportar insumos para fortalecer las estrategias institucionales de bienvenida y acompañamiento de estudiantes ingresantes que las universidades de reciente creación en el Conurbano Bonaerense como la UNPAZ despliegan para hacer efectivo el derecho a la educación superior. Finalmente, como equipo de trabajo valoramos la posibilidad de investigar no solo como una forma de acrecentar conocimientos en el campo de la sociología de la educación en la UNPAZ si no también como una instancia para profundizar en nuestra formación en la carrera de investigadores.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3541220?origin=crossref>
- Briscioli, B. (2017). Aportes para la construcción conceptual de las “trayectorias escolares”. *Revista Actualidades educativas en Educación*, 17(3), 1-30. Recuperado de <https://doi.org/10.15517/aie.v17i3.30212>
- Buratovich, P., González, P. y Tavernelli, R. (2019). Representaciones sociales docentes y neurociencias educativas: Posibles vínculos para el caso argentino en torno al aula intercultural. *Autoctonía: Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 3(2), 185-200.
- Charovsky. (2013). *Fragmentación de la formación docente. Su relación con el sistema educativo: Estudio de caso en partido de Pilar; provincia de Buenos Aires*.
- Corbeta, S. (2009). Territorio y educación. La escuela desde un enfoque de territorio en políticas públicas. En N. López (ed.), *DE RELACIONES, ACTORES Y TERRITORIOS. Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: IIPE - Unesco Sede Regional Buenos Aires.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: Fenómeno, concepto y teoría. Jodelet, D. (1986). La representación social: Fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (ed.), *Psicología Social II : Pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Barcelona: Paidós.

- Lamont, M. y Molnár, V. (2002). The Study of Boundaries in the social Sciences. *Annual Review of Sociology*, 28, 167-195.
- Mansour, V. (2022). *La nueva brecha entre docentes secundarios del conurbano bonaerense: El capital tecnológico como principio de diferenciación* (Tesis para optar por el título de Magister). Universidad Nacional de Córdoba. Maestría en Procesos Educativos mediados por la Tecnología.
- Méndez, A. (2022). Ensayo introductorio. En *Barro seco. Trayectorias desde el conurbano profundo hacia el mundo intelectual*. Buenos Aires: UNIPE. Editorial Universitaria.
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Petrelli, L. (2018). Trabajo docente y procesos de inclusión en la Universidad Nacional de José C. Paz: Enseñanza, dispositivos institucionales de acompañamiento y líneas ad hoc. En N. Goren y P. Isacovich (eds.), *El trabajo en el conurbano bonaerense* (pp. 187-217). José C. Paz: EDUNPAZ.
- Petrelli, L., Isacovich, P. y Mattioni, M. (2020, mayo). *La experiencia universitaria en contexto de aislamiento. Una reflexión centrada en los modos de vida de estudiantes y docentes de la UNPAZ*. Presentado en 3° Jornada sobre las prácticas docentes en las Universidades Nacionales. Proyecto político académico de la Educación Superior en el contexto nacional y regional, Buenos Aires. Buenos Aires.
- Petrelli, L. y Mattioni, M. (2022, agosto). *Trayectorias de docentes universitarix de la UNPAZ: Aristas del trabajo y redefiniciones bajo un nuevo contexto institucional*. V Jornadas Internacionales presentado en Problemáticas en torno a la Enseñanza en la Educación Superior Diálogo abierto entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas, Mendoza. Mendoza.
- Pierella, M. P. (2018). El primer año de universidad desde la perspectiva de los profesores. *Políticas de recepción, enseñanza y curriculum. Espacios en blanco.*, 28(2), 33-48.
- Resolución C.S. N°106 de 2020 [UNPAZ]. Por la cual se establece la creación del Profesorado Universitario de Inglés. 23 de diciembre de 2020.
- Salti, P. y Borioli, A. (2022). *Las condiciones para el aprendizaje y los motivos de la elección de la carrera de las y los estudiantes de Sociología de la Educación del Profesorado Universitario de Inglés de la Universidad Nacional de José C. Paz*. Presentado en Jornada Debates y proyecciones sobre la Educación Superior Formación docente y desarrollo profesional Políticas, prácticas e investigaciones Avances y desafíos IV Edición, Universidad Nacional de Moreno. Universidad Nacional de Moreno.
- Segura, R. (2014). *El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desacoples entre la distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas* (No 65). Berlín: desiguALdades.net.
- Storino, S. (2023, marzo). Lo que supimos conseguir. 40 años de democracia. *Bordes - Revista de Política, Derecho y Sociedad*. UNPAZ. Recuperado de <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/lo-que-supimos-conseguir/>
- Vázquez, D. (2023, julio). ¿En qué pensamos cuando hablamos de conurbano? Entre el estigma y la reivindicación. *Agencia de Noticias Científicas.*, 1-11. Recuperado de <https://agencia.unq.edu.ar/?p=8037>
- Wright Mills, C. (2003). La promesa. En *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.



# POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA INNOVACIONES EN LAS PROPUESTAS DE ENSEÑANZA EN CONDICIONES PRECARIAS DE TRABAJO DOCENTE EN TRAMAS DE DESIGUALDAD

Bárbara Briscioli (UNO/UBA) bbriscioli@uno.edu.ar  
y Susana Schoo (UNO/UBA) sschoo@uno.edu.ar

## Resumen

Esta presentación se inscribe en un proyecto de investigación<sup>1</sup> que indaga en las políticas educativas para el nivel secundario en Argentina y los modos de abordar los desafíos que conlleva la obligatoriedad y universalidad del nivel en una sociedad cada vez más desigual. En el marco de la denominada Secundaria 2030 durante el gobierno de la Alianza Cambiemos, en la provincia de Buenos Aires se desarrolló el Programa Escuelas Promotoras (PEP) que puede ser tomado como un analizador de esas maneras de abordar los desafíos de la obligatoriedad del nivel secundario al crear una figura particular con el fin de articular acciones en vistas al acompañamiento de las y los estudiantes y de las propuestas de enseñanza, bajo la concepción de “aprendizaje basado en proyectos” que implica el trabajo colaborativo e interdis-

<sup>1</sup> “Trayectorias y escalas de las políticas para la educación secundaria: un estudio del programa Escuelas Promotoras y su implementación en la Región educativa N° 8 de la Provincia de Buenos Aires (2021-2023)”, bajo la dirección de Fernanda Saforcada, con sede en la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional del Oeste (UNO). Desde octubre de 2021 a octubre de 2023.

ciplinario entre docentes. Para esto, se contemplaba el pago extra de un módulo (dos horas semanales) para poder realizar reuniones para la planificación conjunta. El trabajo de campo se realizó en 2022 en dos escuelas del Partido de Merlo, donde se recuperaron documentos oficiales e institucionales y se realizaron entrevistas a quienes participaron del programa.

El análisis realizado hasta el momento permite entrever que el PEP se presentó con una lógica refundacional apoyado en discursos ligados a la innovación pedagógica. Las entrevistadas enfatizaron el entusiasmo y motivación que significó juntarse con otras/os docentes, en horarios extra clase inclusive los sábados a planificar conjuntamente, evaluar de manera colegiada, y compartir tareas cotidianas; todas actividades novedosas debido a la forma de contratación y trabajo de las y los docentes, que mayormente deben rotar entre diversas instituciones para conformar un paquete de horas. Sin embargo, a pesar de que desde el Programa se enviaron materiales con propuestas, no se contemplaron instancias de formación específicas. Así, se apeló al trabajo interdisciplinar por proyectos o bien a evaluar a las y los estudiantes de manera colegiada; ambos dispositivos tomados como buenos en sí mismos y, por lo tanto, como si no fueran el resultado de complejos procesos por construir. A partir del material de campo reflexionaremos sobre los modos de organización de los equipos docentes en condiciones precarias, el tipo y formato de tareas realizadas, los criterios para la elaboración de proyectos y su desarrollo, así como las instancias de evaluación colegiada.

**Palabras clave:** políticas educativas - educación secundaria obligatoria - enseñanza trabajo docente - desigualdad

## Introducción

En esta presentación socializamos algunas reflexiones sobre los modos en que se abordaron las políticas educativas para la educación secundaria a partir de la sanción de su obligatoriedad legal en 2006 a nivel nacional y en 2007 en la provincia de Buenos Aires. Ellas se inscriben en una investigación sobre el Programa Escuelas Promotoras (PEP) que se desarrolló en la provincia de Buenos Aires entre 2018 y 2021.<sup>2</sup>

El análisis de este caso permite abordar algunos tópicos que han sido recurrentes en las políticas para garantizar la obligatoriedad de la escuela secundaria en Argentina a lo largo de las últimas dos décadas y que están presentes en el PEP: la creación de roles docentes de acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes, la innovación en las formas de organización de las prácticas docentes, la generación de espacios interdisciplinarios, entre otros. Ello se enmarca en la normativa aprobada en el Consejo Federal de Educación en 2009 que se

2 “Trayectorias y escalas de las políticas para la educación secundaria: un estudio del programa Escuelas Promotoras y su implementación en la Región educativa N° 8 de la Provincia de Buenos Aires”, bajo la dirección de Fernanda Saforcada, con sede en la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional del Oeste (UNO), programación 2021-2023.



orientó a reorganizar la educación secundaria a partir de pensar una nueva institucionalidad: desde plantear la concentración horaria de docentes, propiciar cambios en los diseños curriculares hasta dar pautas generales para modificar el régimen académico, y con él, formas de enseñanza, evaluación y acreditación, entre otros (Schoo, 2013). Con un tono más enfocado en los aprendizajes atados a las evaluaciones estandarizadas, el gobierno nacional del período 2015-2019 tendió a centrar sus propuestas para la educación secundaria en el trabajo por proyectos entre docentes de distintas áreas.

El PEP, se inscribe en el marco de estas orientaciones. En esta presentación en particular caracterizamos al programa y reflexionamos sobre la organización del trabajo docente propuesta: la planificación colaborativa, el tipo y formato de tareas realizadas, los criterios para la elaboración de proyectos y su desarrollo.

El análisis se realiza sobre las distintas escalas de la trayectoria de la política (Ball, 2002). Por un lado, la formulación de la política en la escala provincial y su relación con el contexto nacional y la política educativa desplegada por el gobierno central. Por otro lado, la implementación en el municipio de Merlo, más específicamente, en dos escuelas de este distrito, donde se abordó la puesta en acto de la política en las instituciones. Las escuelas fueron seleccionadas por ser las dos que participaron desde el inicio de esta política en ese distrito. El trabajo de campo se realizó entre agosto y noviembre de 2022.

## Sobre la propuesta pedagógica del PEP

Como muchos otros programas del período, el PEP tuvo como propósito “implementar modificaciones en el formato de la escuela secundaria”, “promoviendo otras formas de organización para enseñar y aprender” con el fin de favorecer la trayectoria escolar de las y los estudiantes. Desde una perspectiva crítica respecto de la escuela secundaria, en particular en las formas de enseñar ancladas en la transmisión de contenidos y la evaluación sobre ellos, se propuso, desde quienes participaron en el diseño de esta política, “darle una vuelta a esta escuela secundaria”, que se enseñara centrado en capacidades, tal como fue definido en la Resolución CFE N 330/17.<sup>3</sup> Parte de la propuesta se hizo sobre lo construido previamente en el Plan de Mejora,<sup>4</sup> retomando experiencias en las que se habían pensado otras formas de enseñar y de

3 Dicha resolución aprueba el Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA) para la educación obligatoria Argentina que propuso la reorganización de la educación secundaria basada en el desarrollo de capacidades y la enseñanza de los NAP y lo que denominan como saberes emergentes. ver pág. 18 de resolución.

4 El Plan de Mejora Institucional (PMI) para la Educación Secundaria (CFE N°88/09) propuso intervenciones orientadas a mejorar la inclusión y la permanencia de los alumnos en la escuela. El PMI promovió el financiamiento de proyectos de trabajo elaborados por los equipos de los establecimientos educativos de nivel secundario, dando la posibilidad a cada institución de recuperar las experiencias previas –a veces informales– que hubieran implementado, así como la de ajustar el proyecto a las particularidades y características de su matrícula estudiantil. Para ello, proporcionaba recursos que permitieran solventar tiempos de trabajo de los profesores para acciones de docencia directa e indirecta. Los docentes contaban con documentos de base y reuniones informativas con equipos técnicos de los órganos de gobierno provincial, en los cuales se sugerían estrategias de intervención pedagógica como tutorías, clases de apoyo y talleres, que debían funcionar a contraturno y con docentes de la propia escuela o externos, a quienes se les remuneraban horas docentes por servicio prestado (Terigi, Briscioli, Scavino, Morrone y Toscano, 2013).

evaluar de manera colegiada en función de lo establecido por la Resolución CFE 93/09. Un aspecto central al respecto fue contar con un tiempo de trabajo común que permitiera superar el trabajo individual y fragmentado propio de la escuela secundaria. Ese espacio compartido, entonces, debía tener un encuadre de trabajo que favoreciera un abordaje colaborativo en la elaboración de proyectos comunes de manera de que no se convirtiera en un momento de corrección y/o planificación solitaria.

En sus orígenes se trató de una propuesta de transformación de la escuela secundaria de alcance universal y de implementación escalonada. Tal era la confianza en la propuesta que la estrategia fue comenzar con escuelas que quisieran participar de manera que al momento de su universalización, hubiera experiencias que provocaran un efecto “contagio” en el resto de las instituciones. Sin embargo, en su devenir se concretó en una política de *doble baja escala*: por un lado, se limitó a pocas escuelas;<sup>5</sup> y, por el otro, se focalizó en el primer ciclo de la escuela secundaria, debido a las dificultades específicas en el ingreso al nivel y por la discontinuidad que sufrió el programa. Se implementó de manera progresiva: en 2018 en 1° año de la escuela secundaria, en 2019 en 2° año y en 2020 en 3°. Si bien la propuesta original era continuar en el ciclo orientado, en diciembre de 2019 hubo un cambio de gobierno tanto en la provincia como a nivel nacional, que determinó no continuar con la expansión y, finalmente, el programa se discontinuó al cierre de 2021. Sin embargo, en los relatos de las entrevistadas se destaca cómo el empuje inicial de 2018 se fue debilitando en 2019, especialmente por la limitación en los recursos, tal como se explicará más adelante.

De acuerdo con los lineamientos del PEP, las escuelas debían elaborar un Proyecto Institucional, desarrollar estrategias de articulación con el nivel primario y realizar la “semana de recibimiento” para los ingresantes a 1er año. Asimismo, incorporaba tres componentes centrales:

- La creación de una figura específica, el “Profesor Acompañante de las Trayectorias” (PAT). Su tarea consistía en hacer un seguimiento y sostener una mirada integral sobre los jóvenes a lo largo de todo el ciclo básico (volveremos sobre esto más adelante).
- La planificación conjunta para el desarrollo de prácticas pedagógicas a partir de “saberes integrados”, con estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en problemas o proyectos específicos.
- La implementación de una propuesta colegiada de evaluación, acreditación y promoción que incluía la utilización de rúbricas (matrices de evaluación).

Para que se pudiera concretar estos dos últimos componentes se asignó dos módulos a cada docente (que equivalen aproximadamente a 2 horas reloj) para la realización de una reunión obligatoria semanal fuera del horario escolar para el trabajo colegiado de docentes.

5 En sus inicios se planteó como una experiencia piloto en 300 escuelas públicas y 287 privadas, que sería ampliada a un total de 900 instituciones en 2019. Según Krichesky, Gagiano y Lucas (2021), considerando los datos de 2017, el PEP alcanzó una matrícula cercana a un 10% y a un 20% de las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de la Provincia. En 2019 se decidió quitar el aporte estatal para las escuelas de gestión privada que quisieran incorporarse ese año.

A partir de estos lineamientos, a continuación abordaremos lo documentado en el trabajo de campo que permite entrever la puesta en acto de la política en terreno en torno a: a) las múltiples tareas de “articulación” que recayó en la figura de las PAT, b) los modos en que las y los docentes despliegan el trabajo colaborativo entre pares para planificar, c) y cómo ello se plasma en propuestas de enseñanza.

### Las PAT como articuladoras de la política

En otros trabajos analizamos la centralidad de la figura de las PAT en los lineamientos de la política. En el trabajo de campo ello se vislumbra a partir de un vasto conjunto de tareas asignadas y autoasignadas para el acompañamiento de las y los estudiantes (Briscioli y Schoo, 2023). Entre ellas, se destaca que la mayoría de las capacitaciones oficiales tenían como destinatarias a las personas que asumían este rol y a los equipos directivos quienes debían “bajar” las propuestas a las y los docentes.

La centralidad de esta figura requería que tuviera un conjunto de condiciones y cualidades. La primera, que trabajara en la escuela y que fuera elegida a partir de un proyecto presentado a sus autoridades. La importancia de esta condición es que conociera a la comunidad educativa, que fuera colega de las y los docentes, que pudiera participar de las reuniones, que tuviera un arraigo en la escuela. Asimismo, como en otros programas de este tipo, se convoca a esas personas con ganas y mucha voluntad de articular acciones con el equipo directivo, docentes, estudiantes y sus familias. Para ello, la normativa fijó que se le asignaran 4 módulos para tener a su cargo hasta 30 estudiantes. El mandato de su rol era que se lograra la retención absoluta: que ningún estudiante quedara afuera de la escuela. Para ello, el despliegue de acciones de seguimiento a las y los jóvenes fue vasto: llamar cuando se ausentaban, buscar alternativas dentro y fuera de la escuela para atender a distintas problemáticas por las que estuvieran pasando y hacer un seguimiento de su rendimiento académico, incluyendo aquí el trabajo articulado con sus docentes.

Sobre este último tema, la tarea se desplegó en función de las apropiaciones que cada PAT hizo sobre su rol, del tipo de relación desarrollado con profesores y estudiantes, así como con su propia trayectoria profesional. Al respecto destacamos dos formas de concreción:

nosotras también hacíamos nexos con los docentes. Si un docente, de una planilla de 30 chicos tenía a casi todos desaprobados, imaginate. “Profe, ¿qué está pasando acá?” (PAT, escuela 1).

Y los chicos ya sabían, entonces me venían a decir. A mí me decían prece, me conocen como preceptora “Prece, ¿sabe qué? La seño me enseñó tal tema y la verdad que no lo enganché y no lo entiendo”, entonces bueno, ya está. Ellos mismos (PAT, escuela 2).

En el primer caso, la figura de PAT se asocia a ser un canal de comunicación entre las y los jóvenes y sus docentes y hacer, además cierta revisión sobre las decisiones de acreditación realizadas. Así, un docente con muchos desaprobados era foco de atención y nos preguntamos entonces sobre las estrategias posibles que podrían haber realizado para quedar fuera de ese haz de luz que los iluminaba, tal como documentamos en otras investigaciones (Montesinos y Schoo, 2014). En el segundo caso, la figura de la PAT aparece más asociada a la de una docente particular, de atender a demandas específicas de las estudiantes y ayudarles a comprender contenidos de distintos espacios escolares.

Más allá de las particularidades de cada escuela, en las voces de las PAT entrevistadas aparece el potencial de trabajar en conjunto con docentes y equipos directivos así como de acompañar a un mismo grupo de estudiantes a lo largo de todo el primer ciclo de la educación secundaria. En especial porque la función asumida iba mucho más allá de lo estrictamente académico dado que ese acompañamiento también incluía la relación con sus familias y con otras organizaciones de la sociedad civil en función de las múltiples problemáticas que atraviesan los jóvenes.

### Sobre el trabajo colaborativo o entre ¿pares?

Un aspecto que atraviesa las discusiones en torno a la escuela secundaria refiere a cómo su matriz organizacional –la clasificación de los currículos, el principio de designación de los profesores por especialidad y la organización del trabajo docente por horas de clase (Terigi, 2008)– y el régimen académico que regula la actividad de los y las estudiantes, imponen dificultades específicas a quienes ingresan e intentan permanecer y avanzar en el nivel (Baquero, Terigi, Toscano, Briscioli y Sburlatti, 2009; Briscioli, 2016). En este sentido, el PEP se propuso, sin alterar las formas de designación docente ni resolver la concentración horaria,<sup>6</sup> abordar las problemáticas diagnosticadas sobre el nivel a partir de sumar dos horas semanales para propiciar encuentros entre docentes. Como veremos, las expectativas en torno a este tiempo son altas. Se esperó que allí se anudaran un conjunto de temas que superaran el trabajo individual y por disciplina, es decir, que se avanzara en un abordaje de la planificación entre pares de distintas asignaturas bajo el siguiente norte: “La experiencia Escuelas Promotoras se apoya fuertemente en la idea de equipo docente; esto es, de docentes trabajando en conjunto, lo que supone una cultura colaborativa de la enseñanza” (DGCyE, 2018).<sup>7</sup>

En ese sentido, se valoró en sí mismo ese espacio compartido como momento de encuentro que “posibilita la tarea conjunta y el logro de acuerdos”. Las escuelas debían presentar la

6 Se aprobó la Res. 4636 del 29 de noviembre de 2018 en la que se definieron las pautas para reordenar y/o unificar la carga horaria y/o de cargos de base docentes de educación secundaria de gestión estatal titulares y provisionales. Recuperado de [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/10\\_resolucion\\_provincial\\_ndeg\\_4636-18.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/10_resolucion_provincial_ndeg_4636-18.pdf)

7 Orientaciones para el trabajo docente colaborativo y planificación compartida. Experiencia Escuelas Promotoras. Dirección de educación secundaria, dirección de educación de gestión privada, dirección de educación secundaria. Dirección de educación de gestión privada.

agenda (trimestral o anual) precisando los temas a abordar en los encuentros. En estas reuniones, especificado con un minucioso nivel de detalle en la normativa, se debía trabajar sobre distintas dimensiones: 1. La propuesta pedagógica de la escuela, con una planificación que se desarrollaría en el marco del PEP; 2. Actividades de apoyo y de capacitación interna (se especifica que estas actividades podrían ser la lectura de normativa, documentos y bibliografía). 3. Sistematización y autoevaluación: propuesta de autoevaluación de las actividades realizadas por el equipo directivo y los docentes en las horas institucionales. Registro y sistematización de la experiencia.

En las entrevistas realizadas se destacan las dificultades para encontrar un día y horario en que todos los docentes que participaban del PEP pudieran encontrarse. Tal como referenciaba una integrante del equipo técnico provincial, en las escuelas del interior de la provincia se tendió a hacerlos los sábados en un ambiente más distendido, con asado de cierre. En cambio, en instituciones de las grandes ciudades (como La Plata o del conurbano, como son las escuelas donde realizamos el trabajo de campo) esto fue más complejo. Se tendió a hacerlas en el turno vespertino y en algunas, como el caso de una de las escuelas donde se hizo trabajo de campo, se juntaron los sábados. Más allá de estas dificultades, lo cierto es que las reuniones se organizaron en el marco del empuje de la gestión provincial e institucional.

Quienes participaron de esta experiencia valoran este espacio de trabajo común. En particular para intercambiar información sobre las y los estudiantes, planificar proyectos y realizar las evaluaciones colegiadas: “Todas las semanas hablábamos de los avances y retrocesos que veíamos en los chicos. Capaz yo tenía un chico que conmigo estaba dejando de trabajar pero con otro profe trabajaba re bien y a mí me ayudaba” (Escuela 41).

Como otros programas, el PEP descansa fundamentalmente en el rol activo que debían cumplir los equipos directivos así como en la figura de los PAT. Se especifica como tarea de la conducción escolar la de propiciar el trabajo interdisciplinario y que “los docentes deben [...] detectar contenidos comunes y abordarlos a través del Aprendizaje Basado en Proyectos” (DGE, 2018: 7). No se espera que todas las materias deban trabajar de manera interdisciplinaria pero sí marcar ese horizonte como forma de abordar el trabajo. Se observa una perspectiva inductiva de este tipo de abordaje entonces, como si el mero hecho de encontrarse e identificar contenidos semejantes diera como resultado una mirada interdisciplinaria. Se insiste en la planificación de la enseñanza, contemplando diversidad de estrategias en función de las particularidades de las y los estudiantes y en la elaboración de instrumentos de seguimiento y de evaluación de los aprendizajes. Sobre la propuesta pedagógica se especifica que “se busca la construcción de aprendizajes integrados por parte de los estudiantes, a partir de propuestas de enseñanza centradas en la interdisciplinariedad: los saberes coordinados y el aprendizaje basado en la resolución de problemas y la elaboración de proyectos” (DGE, 2018b).<sup>8</sup>

8 Dirección General de Cultura y Educación (2018). SABERES COORDINADOS Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: hacia una enseñanza compartida para lograr aprendizajes integrados. Recuperado el 2/06/2024 de [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/saberes\\_coordinados\\_y\\_aprendizajes\\_basados\\_en\\_proyectos\\_0.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/saberes_coordinados_y_aprendizajes_basados_en_proyectos_0.pdf)

En este segundo documento, la propuesta se enmarca en las resoluciones aprobadas por el CFE en el marco de la Secundaria 2030 en las que, sin alterar las condiciones de trabajo docente, se propone un abordaje interdisciplinario y por capacidades:<sup>9</sup>

se propone una enseñanza que, sin dejar de lado las especificidades disciplinares, provoque aprendizajes integrales de los procesos, fenómenos o temas; prácticas de enseñanza que posibiliten a los estudiantes avanzar hacia un aprendizaje global, en donde se integran diferentes disciplinas en base a los saberes y capacidades seleccionados (DGE, 2018b: 6).

En el documento sobrevuela una idea que no queda problematizada: en el encuentro entre pares con distinta formación, experiencia y disciplina se pueden identificar de manera casi automática esos “saberes coordinados”. Ellos “se desarrollan sobre saberes disciplinares ya adquiridos, los que se problematizan o se identifican y seleccionan problemáticas con el fin de arribar a una solución o a un producto final. El proceso para llegar a ese resultado requiere de un *trabajo en equipo* que *integrando* los saberes ya adquiridos realice el *análisis* de las partes/elementos/variables que componen el problema, establezcan las *relaciones* y *correlaciones* entre esas partes y lleguen a la *síntesis* en las posibles soluciones que se propongan para el problema o en el producto logrado. En este proceso no solamente se profundizan los conocimientos, sino que se generan nuevos saberes” (DGE, 2018: 7). Atraviesa a los documentos la idea de que es en el hacer mismo de la tarea en que se van construyendo esas maneras de abordar esta forma de planificación. De hecho se sugiere que los docentes comiencen con temas y proyectos donde se sientan más seguros y que a partir de allí vayan complejizando los temas; como si la interdisciplinariedad fuera en sí misma positiva y fácil de concretar en las prácticas docentes. Algo de esto comentaba el director de una de las escuelas donde se hizo trabajo de campo:

Bajaban algunos ejemplos. En realidad, yo creo que lo mejor en estos casos, como siempre, es indicar la pauta y dejar que surja del colectivo docente. Y obviamente que como todo arranque cuesta pero cuando uno se animó y se contactó con otro, que se conocían de más tiempo y bajaron su primer proyecto, los demás pudieron empezar a ver de qué se trataba (Director, escuela 1).

Como se planteó más arriba, era en las reuniones semanales donde se debía concretar estos encuentros entre pares para la planificación conjunta, teniendo al equipo directivo como orientador de la tarea. En el trabajo de campo algo de esto se pudo ver, con particularidades

<sup>9</sup> El Documento Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina (MOA) propone seis (6) capacidades fundamentales: resolución de problemas, pensamiento crítico, aprender a aprender, trabajo con otros, comunicación, compromiso y responsabilidad (MOA, Res CFE N° 330/17).



en cada una de las escuelas: cierto entusiasmo por contar un espacio de trabajo colectivo, donde hacer catarsis en un primer momento y también darse a la tarea de trabajar con otros. “Lo interesante de esto es que [...] ibas a estar con todo el equipo, no era sola. Porque es muy difícil trabajar sola” (PAT, escuela 1).. Asimismo, en el devenir de la implementación del PEP, los espacios de trabajo se fueron reorganizando en función de los proyectos concretos que se iban acordando y de la propia dinámica del programa que tendió a reducir la cantidad de profesores que participaban: “Sí, después cambié los sábados a otro día, que no recuerdo cuál porque todos podíamos coincidir de encontrarnos. Pero éramos ocho docentes” (docente, escuela 1). Como en otras experiencias, las docentes mencionan la tardanza en el pago y la incertidumbre que esto mismo generaba. Este dinamismo debe tenerse en cuenta a la hora de analizar cualquier política y, en el caso del PEP desde la DGE se le dio empuje en 2018 y en 2019 hubo recortes: las horas institucionales extra para las reuniones se pagaron solo para las y los docentes de “las materias básicas: Matemática, Sociales, Naturales y Prácticas del Lenguaje. Y ahí se hizo el quiebre” (PAT, escuela 1). Asimismo, hubo importantes demoras en el pago de las horas extra. Ello dificultó el trabajo y fue percibido como algo injusto “no había derecho porque por ahí un profesor de educación física o un profesor de artística laburaba más que otro profe” (PAT, escuela 1), más allá de las ganas que las PAT y el equipo directivo le intentaban continuar imprimiendo al trabajo.

Es en este encuadre general en el que presentamos las formas de concreción de estos proyectos compartidos que se anclaron en prácticas, acuerdos y formas de trabajo previas y, que en el marco del PEP, cobraron un nuevo sentido.

### Sobre las propuestas de enseñanza por proyectos

El PEP, como vimos, propuso el trabajo colegiado y la planificación a partir de distintas disciplinas con el supuesto de que el mero hecho de compartir un espacio común y bajar ciertos ejemplos de proyectos interdisciplinarios se pondría en marcha una nueva forma de desarrollar la enseñanza. En las entrevistas con el afán de conocer el modo de la implementación del PEP, conversamos sobre la organización del trabajo de las y los PAT y entre docentes, como se ha analizado. También se considera relevante comprender el tipo de proyectos realizados, como parte sustantiva del despliegue del trabajo en el aula que estaba previsto. En este caso se hará referencia específicamente a los contenidos abordados en el trabajo entre áreas/docentes.

En una de las escuelas, indican que ya venían “trabajando con el aprendizaje basado en proyecto desde el 2012 [...] se implementaba de primero a sexto” (docente de CS, escuela 2). La directora organizaba una reunión plenaria a principio de año, “que ahí armábamos todo el esqueleto. Más o menos cómo íbamos a trabajar en el año [...] Entonces, utilizábamos el tiempo que podíamos estar reunidos para trabajarlo. Y después cuando vinieron las horas institucionales era un golazo porque no solo el seguimiento del proyecto y armarlo, ver qué adelantos, qué retrocesos hay en cada materia, sino también el seguimiento de los chicos” (docente de CS, escuela 2).



En esa línea, otra docente cuenta que “la verdad que en la parte de trabajo conjunto me fue muy fácil porque justo trabajo hace muchísimos años con el profe de Construcción [de Ciudadanía]. Nos conocemos hace un montón. Armamos los programas juntos hace un montón de tiempo, entonces eso no nos fue difícil conciliarlo. [...] Cuando él está viendo Edad Media, yo trabajo romances medievales. Cuando él está viendo descubrimiento de América, nosotros vemos un poco de leyendas, de mitos, lenguas de pueblos originarios. Cuando él está viendo Renacimiento, nosotros vemos Romeo y Julieta. Es ir acompañándonos en eso. Y bueno, después yo sí me sumé a otro proyecto del profe que fue sobre las lenguas. Era esta idea de sacar, era sobre pueblos originarios. Yo más o menos de la parte lingüística que era sacar esta idea de que en Argentina se habla español” (docente de PDL, escuela 2).

Específicamente para el PEP, una docente suma también que “cuando trabajamos con escuelas promotoras, las planificaciones se hacían grupales [...] se presentaban los proyectos [...], y poníamos qué contenidos trabajar de manera conjunta. Es decir, lo que se implementaba en los proyectos también se ponía en la planificación [...] Yo articulaba con matemáticas, naturales, construcción, inglés y artística según el proyecto. Mayormente durante el año trabajábamos todos en conjunto y después había proyectos específicos. Por ejemplo, yo veía Egipto y con la profe de matemática y la profe de inglés trabajábamos los conceptos fundamentales desde inglés. Ella podía armar oraciones que yo les pasaba como hipótesis y las armaba con los chicos manejando los tiempos. Desde matemáticas, todo el tema de geometría, que casi siempre lo terminan dando a fin de año pero mientras estábamos en proyecto lo trabajábamos a mitad de año. Entonces, así íbamos articulando” (docente de CS, escuela 2).

Se destaca también la complejidad de las articulaciones forzadas, en este caso por la existencia de un programa, en particular para ciertas áreas disciplinares. Si bien en la escuela ya tenían la dinámica de trabajar por proyectos y con colegas, se considera que en el PEP “había algunas cosas que venían con calzador, que era como una cierta idea que había que pensar algo en lo que calzaran todas las áreas, y eso era muy difícil de pensar. [...] Y por ejemplo, inglés. Yo no sé nada de inglés, pero nada. Era muy difícil pensar algo para mí con la profe de inglés. Por ahí a otra profe de lengua se le ocurre pero me era muy difícil pensar algo juntas. Y viste que siempre te ponen en el mismo departamento, como si fuera...es muy probable que el de lengua sepa español pero el de lengua no sabe inglés muy probablemente. Entonces, era muy difícil pensar algo juntas. Y bueno, no salió” (docente de PDL, escuela 2).

En este mismo sentido, otra profesora comenta que “es muy complicado para matemática. Los contenidos quedan descolgados”, y que solo pudo articular con el profesor de Construcción de Ciudadanía, “en un proyecto de violencia de género, mediante estadísticas, hacían gráficos de barra, circulares... inclusive trabajamos con la compu: datos a nivel nacional, de la provincia... Pero, en segundo año es muy difícil relacionar por los temas. Por ejemplo, hubo un proyecto de historia desde la conquista y “no hay datos” entonces no se podía” (docente de M, escuela 2).

En estos relatos se aprecian las apropiaciones que en los cotidianos escolares se realiza de la pretendida interdisciplinariedad: se trata de que cada quien desde su asignatura aborde una temática común. Algo de esto aparecía en la voz de quien fuera equipo técnico provincial: “hay profes que te dicen hicimos un proyecto buenísimo con todas las áreas. Ahí ya me da pánico. Si todas las áreas lograron confluir en un proyecto algo está tirado de los pelos. Pero bueno, te dicen no, porque estamos con el universo y entonces en música van cantando la lunita tucumana. Decís bueno, no era eso (risas). Pero a veces te lo cuentan con tanto entusiasmo que decís bueno, no es tan grave que canten la lunita tucumana”.

En la otra escuela, en todo momento se planteó que había mayor adhesión al enfoque del PEP; al menos con las docentes que conversamos. “Yo sabía que tenía que ver con la neurociencia, indudablemente porque este proyecto viene desde la neurociencia, ¿cuál era el objetivo? Acompañar a esos chicos [...], no solamente desde lo pedagógico, lo emocional. Porque me quedaba solo en un área, ninguna nos quedamos en lo pedagógico, sino en lo emocional, en tratar de acompañar a los chicos porque sino te quedas parado solo en un área pedagógica y te estás perdiendo la otra parte. Vuelvo a insistir, si el chico viene con un problema emocional, y eso nos pasa a nosotros también, a veces si vos venís con un problema emocional te llega, imaginate un adolescente, qué te va a querer escuchar. De hecho, nos ha pasado (PAT, escuela 1).

En esta línea, “en los proyectos tratábamos de vincular una problemática que encontramos y veíamos cómo la podíamos abordar. La pensamos, la charlamos, compartíamos lo que teníamos y así lo íbamos armando (docente de PDL, escuela 1). Las PAT reconocen que iban ayudando para que las temáticas abordadas en los proyectos surgieran en base a situaciones personales de estudiantes y/o de los grupos. “No se trabajan los contenidos aislados sin un sentido. A veces, porque los proyectos... es muy fácil decirlo pero un proyecto donde todas las áreas coincidan por una temática. Las temáticas no eran sueltas, no, tenía que ver con la complejidad y con lo que se nos iba presentando. Como PAT íbamos ayudando en las cosas que se nos iban presentando con los alumnos, con situaciones que se iban dando (PAT, escuela 1). Entre los temas de los proyectos, se mencionaron, “todo lo que tenga que ver con adicciones..., el aseo porque también el Estado... ESI había mucho, el agua...!” (reconstrucción entre las 2 PAT, escuela 1).

Asimismo, en relación a los temas de los proyectos que iban eligiendo una docente comenta: “Comunicación, que es un contenido de Lengua, pero el circuito comunicativo, es algo que es parte del contenido de primer año de Lengua. Problema que detectamos. Detectamos que a ellos les costaba comunicarse. Gran parte de los conflictos era lo que comunicaban no verbalmente, en forma paralingüística, entonces cómo abordar eso. Bueno, desde los contenidos trabajamos con matemática en forma de proyecto interdisciplinario, trabajamos con Naturales también, entonces trabajamos a raíz de esto el tema de códigos con matemática. Armaron grupos y tiraron su propio lenguaje a través de códigos que ellos inventaban para mandarse notas, desde matemática vimos el tema de los códigos, leímos un cuento que tenía que ver con matemática y lo analizamos desde Lengua. [...] Era un cuento que hablaba de dos pueblos que tenían el álgebra y la aritmética, entonces un pueblo se llamaba así y se manejaba con

esto, y otro se manejaba con lo otro. Entonces, no querían compartirse y así hasta descubrir que entre las dos formaban... Esa era la historia, que además trataban con los signos de cada disciplina y además tenía un tema de trasfondo, que era el compartir. Entonces, a raíz de eso empezamos a trabajar. Trabajamos también con Naturales el tema del papel de la mujer en la ciencia y cómo estos códigos, vimos una película, la analizamos parte de ella, qué pasaba con esa mujer. Y bueno, se iban entrelazando los temas, entonces estábamos las tres, llegamos a estar tres con el grupo, y bueno, nos proponíamos proyectos cortos que pudieran ellos expresar algo, que pudieran armar esos códigos, que pudieran armar un afiche, después hicieron hasta cortos, se filmaron” (docente de PDL, escuela 1).

También resuena en los relatos que las propuestas eran potentes y que entusiasaban tanto a docentes como estudiantes, con el efecto de favorecer a la permanencia en la escuela: “el proyecto a veces se estiraba un poco más. [...] De hecho, el entusiasmo de los chicos llevaba muchísimo a seguir hablando sobre ciertos temas” (PAT, escuela 1).

Un viaje a Mar del Plata para que las y los estudiantes expusieran sus proyectos fue paradigmático en esta experiencia. Fueron a un hotel con “pileta climatizada. Imagínense, chicos que ni conocían el mar. Tengo videos, fotos, material, tenemos muchísimo material porque los chicos expusieron cada uno los proyectos que habían trabajado. Entonces, hay videos, de todo. Se re entusiasmaron. [...] Cuando van a Mar del Plata y se sienten en ese proyecto de exponer todo y que los escucharon porque la inspectora y todo el grupo de gente que estaba ahí los escuchó a cada uno, los filmaron. Se sintieron tan importantes que cuando vinieron acá, vinieron, imagínense, con una expectativa pero lo mejor fue cuando pasaron de año. Ven que habían pasado a segundo año, que no habían fracasado. Imagínense que tuvimos la matrícula completa de los dos primeros, segundo y tercero, que yo los acompañé hasta tercero, la más alta de la escuela” (PAT, escuela 1). En la misma línea, en la otra escuela “a fin de año al terminar el ciclo y comenzar el ciclo siguiente, vos tenías el mismo grupo conformado, armado, no perdías matrícula, no se iban de la escuela, los padres no los iban a cambiar por nada del mundo porque para ellos era lo mejor” (PAT, escuela 2).

Ahora bien, entre las cuestiones que suelen generar controversias en las propuestas de enseñanza que plantean variaciones en el formato tradicional de la escuela secundaria hay dos que se destacan aquí: si en la organización por proyectos logran desarrollarse todos los contenidos previstos en cada disciplina, y si las y los estudiantes aprenden, en particular cuando atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En cuanto al primer asunto, una de las PAT de la escuela 1, afirma que se podía completar el diseño curricular dentro del año, porque “hubo todo un trabajo previo, lento, que es el de encontrarse y el de vincularse que lleva un tiempo habitualmente en cualquier escuela pero con estas problemáticas llevó un poquito más. Pero también es parte, nosotros como docentes no podemos pasar por encima de eso para dar contenidos pero sí se pudieron dar, y la verdad que dio resultado porque los alumnos aprendieron, pudieron relacionarse, les resultó muy fácil. “Ah, como lo que hablamos con la profe”, entonces ayuda. Y la otra PAT agrega que

“como profesora, prácticas del lenguaje el proyecto lo miraba y la profesora de prácticas del lenguaje cuando está dando el proyecto por más que esté hablando del agua o del árbol puede hacer perfectamente reconocer adjetivo, sustantivo y verbo. Y reconocer los verbos en los diferentes pretéritos. Eso sí yo me fijaba. Y la verdad que como ella en su área, y no porque no sea profesora, ella también se fijaba que se den temas que no se pierda el sentido. Porque sino trabajamos siempre proyecto y no damos nunca los temas. No se aprende nunca nada. Eso sí ponderábamos nosotras y en eso nos metíamos. Porque más allá si sos tutora también lográbamos que tengan una planificación con las temáticas porque sino se pierde sentido de lo pedagógico y yo no podía dejar de lado lo pedagógico. En eso también estábamos, que a pesar que éramos las PAT, teníamos que estar en los proyectos. Y no se pierda lo pedagógico porque sino me quedo en lo emocional y chau. Y no era la idea. Nuestro proyecto estaba presentado desde lo pedagógico pero lógicamente desde la neurociencia es tan emocional y también tenía que ver con esto”.

En cuanto a la “calidad” de las propuestas y al tipo de trabajo, fue saliente la mención a que “los mejores cursos que tenemos en la escuela, hoy en día son los cursos que tuvieron esa experiencia. Son chicos que se acostumbraron, notabas, por ejemplo ese año en los de primero, que podían interrelacionar los temas que se iban dando, la interdisciplinariedad se veía pero claro en el trabajo cotidiano de los chicos. Se veía muy claro” (PAT, escuela 2). Del mismo modo, “si vos ves los chicos de la cohorte que son 2018, 2019 y 2020 hasta que se cortó... porque ya en el 2021 se cortó, 2020 esas tres cohortes, los chicos son los de mejor promedio en la escuela” (docente CS, escuela 2).

En consonancia, la Directora de la escuela 1, afirma que el PEP “logró retener con calidad, favorece la calidad”. Al respecto, en la voz de una integrante del equipo provincial se destacan los buenos resultados de retención y de promoción. Ese seguimiento del que hablaban algunas PAT sobre las calificaciones parciales, ese hablar con las y los docentes parece haber tenido efectos, que quedan aún sujetos a inventario. Lo cierto es que en los relatos se sostiene que se alcanzaron altos niveles de promoción y, se asegura, con aprendizaje. Al respecto, se muestra como indicador los buenos resultados de una evaluación de impacto realizada desde la entonces Dirección de Planeamiento de la provincia en colaboración con el equipo nacional: “El primer año dio una mejora muy significativa en el área de matemática, a pesar de que nosotros decíamos esto no iba a funcionar porque los resultados no se pueden medir tan rápido, en prácticas del lenguaje mejoraron pero no de manera significativa las promotoras respecto de las control y en matemática sí. O sea hubo un 7% de mejora que dicen que estadísticamente, estaría diciendo que la variable participación en el programa fue determinante. Este segundo año [...] dio en prácticas del lenguaje y en matemática en los dos casos los dos grupos mejoraron, en prácticas del lenguaje mejoraron un poquito más las promotoras. Por lo menos en ningún caso se mantuvieron igual o peor pero igual no me creo demasiado eso”.

Como es sabido, se trata de una temática compleja que por lo mismo debe ser profundizada. En esta línea, en próximos análisis, se considerarán las acciones de acompañamiento/enseñanza y las propuestas de evaluación, con énfasis en los criterios de acreditación.

## Reflexiones finales

El PEP puede ser entendido como un analizador sobre las maneras en que se ha tramitado la obligatoriedad de la educación secundaria desde su sanción legal: con cierta pretensión de universalidad que, en su devenir, implicó una doble focalización que se suman a los importantes límites presupuestarios en el marco de cambios de gestión al interior de un mismo gobierno. También se gesta como una política con pretensiones de cambiar la escuela secundaria en su totalidad: sus formas de organización, de trabajo entre docentes, de enseñanza, de evaluación, de propuestas formativas que convoquen a las y los estudiantes, con figuras que realicen seguimiento y articulación del despliegue de tareas.

Se trata de un programa que es visto como exitoso porque fue convocante, más allá de las resistencias y negociaciones también documentadas, lo cierto es que el encuadre de trabajo propuesto generó diálogos y formalizó maneras de trabajo preexistentes. Bajo el mandato de sostener las trayectorias, las PAT entrevistadas asumieron ese desafío y fue su norte en el trabajo cotidiano de articulación entre profesores, estudiantes y sus familias. En las entrevistas se destaca la lograda retención de la mayor cantidad de adolescentes y jóvenes y hasta se llega a mencionar que son los mejores grupos, señalando así que este programa dejó una huella más allá de su posterior discontinuidad.

Otro de los rasgos que son valorados es la posibilidad de encuentro entre pares, esa necesidad de conversar, de poner en común, de pensar colectivamente. Más allá de las dificultades de encontrar los tiempos para concretarlo, de la tardanza en el cobro de estas horas; esta posibilidad pone blanco sobre negro la individualización del trabajo docente y de cierto consenso para avanzar en espacios y proyectos compartidos que queden formalizados más allá de las buenas voluntades. Sin embargo, la discontinuidad en el pago de todas y todos las y los docentes involucrados de esas dos horas así como la finalización del PEP muestra otro rasgo que hace de este programa un ejemplo de las maneras de abordar las políticas para el nivel: sus constantes interrupciones y la sensación de vuelta a barajar de nuevo.

Asimismo, desde el PEP se apela al trabajo por proyectos con saberes integrados, en acuerdo con la política nacional de entonces. Se pretendía que en esos encuentros apareciera cierta buena voluntad de trabajar con un otro y de planificar proyectos interdisciplinariamente. En los ejemplos analizados, esos esfuerzos, en rigor, mostraban un empeño en relacionar distintas materias con temas afines o pensando más cómo colaborar desde la propia asignatura al proyecto guiado por otra. Si bien puede ser comprensible que esto ocurra dado que en los primeros momentos de cualquier innovación los sujetos apelan a los saberes conocidos, no es solo una cuestión de tiempo el incorporar nuevas maneras de trabajo que exigen saberes interdisciplinarios y didácticos de cómo plasmarlos en propuestas sustantivas que no caigan en un “como sí” o en la mera reproducción de aquellos ejemplos que se bajan desde los programas.

Como se ha planteado (Briscioli y Schoo, 2023), el PEP puede ser comprendido como un analizador de cómo se ha ido tramitando en los últimos años la obligatoriedad de la educación

secundaria: no solo por lo que se propuso modificar, sino por los límites que se encontraron en su concreción.

La primera advertencia debe hacerse en relación con los modelos pedagógicos requeridos en este programa como en otras políticas educativas (Terigi, 2008b) es suponer que cualquier docente puede hacerse cargo de la renovación que demandan las prácticas de enseñanza, y bajo este supuesto se invisibiliza la necesidad de generar conocimiento didáctico y de desplegar formación específica para el trabajo en las nuevas condiciones (Terigi, 2018).

Por otro lado, se percibe que el derrotero de este tipo de iniciativas no hace mella en las condiciones de escolarización, dado que siguen prácticamente inalterados, tanto el régimen académico estándar como las condiciones de trabajo docente, y que por tanto pretenden sostenerse con el pago de algunos pocos módulos a personas muy comprometidas, que ponen el cuerpo diariamente en las instituciones escolares. Módulos que, por diversos avatares de la gestión, no puedan sostenerse financieramente en el mediano y largo plazo. Todo lo cual también pone en evidencia la fragilidad de este tipo de programas, creados para avanzar hacia el cumplimiento de la obligatoriedad del nivel secundario pero atadas a los ciclos de las políticas (Briscioli y Schoo, 2023).

## Referencias bibliográficas

- Briscioli, B. (2023a). Acompañamiento de las trayectorias escolares, revinculación y estrategias de enseñanza orientadas a la inclusión. En A. Fontana (comp.), *Pedagogía de las experiencias socioeducativas* (pp. 129-178), Ministerio de educación de la Nación Argentina.
- Briscioli, B. (2023b). La democratización de la Educación Secundaria en la provincia de Buenos Aires. Avances y desafíos pendientes. *Anales de la Educación Común. Dossier: "40 años de educación en democracia"*, 4(1-2), 334-357. Recuperado de <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1771/2915>
- Briscioli, B. (2024). Las implementaciones "fallidas" de las políticas educativas para la educación secundaria obligatoria. Interpretaciones divergentes y traducciones posibles (p. 127-160). En: Stoppani, Natalia y Baichman, Alan (comps.), *Educación y políticas para lo común. Interrogantes sobre lo impostergable*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Briscioli, B. y Schoo, S. (2023). *Las políticas para la educación secundaria obligatoria: entre la lógica refundacional y los límites para su implementación*. II Jornada en Investigación Política Educativa. RELAPAE-ReLePe - SAIE.
- Krichesky, M., Gagliano, R. y Lucas, J. (2021). Escuelas promotoras y el cambio del formato escolar en el nivel secundario en la provincia de Buenos Aires (2018-2019). *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, 8(14), 51-63. Recuperado de <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/855>
- Montesinos, P. y Schoo, S. (2014). La implementación de los Planes de Mejora Institucional. Las políticas orientadas al fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria. *Serie Informes de Investigación*, (9). Ministerio de Educación.

- Schoo, S. (2013). Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado. *Serie La Educación en Debate*, (10). DINIECE, Ministerio de Educación de la Nación.
- Terigi, F. (2018). La universalización de la escuela secundaria argentina: seis proposiciones para avanzar hacia allí y otras tantas advertencias sobre los obstáculos que se afrontan. En S. Martínez (comp.), *Conversaciones en la escuela secundaria. Política, trabajo y subjetividad*. General Roca: Publifadecs (Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), Universidad Nacional del Comahue.



## DOCENTES UNIVERSITARIOS MIRADAS DIVERSAS

Mercedes Inés Pandullo (UNPAZ)  
mercedes.pandullo@docentes.unpaz.edu.ar  
y Cecilia Isabel Maltez (UNPAZ)  
cecilia.maltez@docentes.unpaz.edu.ar

### Resumen

A partir de las propias experiencias de vida, dentro de un contexto histórico, cultural y con activa participación social, se desarrolla la biografía de docentes sordas que plantean el rol y relevancia de las personas sordas dentro de los contextos de educación superior.

Para ampliar la democracia y abordar las desigualdades se deben reconocer las prácticas hegemónicas de producción de conocimiento que desvalorizan otros sistemas alternativos. En general estas alternativas son propuestas por grupos minoritarios que demuestran una diversidad de modos de interacción y producción de saberes.

La experiencia de las docentes permite evidenciar que la formación profesional con un enfoque socio-antropológico y de Derechos Humanos, les asigna un valor particular y un elemento de alta responsabilidad social a este conocimiento para que sea considerado de forma transversal en la formación de nivel superior. Aún con todo este bagaje de saberes y experiencias:

¿Cuál es el rol y las funciones de las docentes sordas en el contexto de la educación universitaria? ¿Cuáles son sus funciones y acciones dentro de la universidad?

La reflexión y el análisis teórico de diversos autores de la región ponen en debate cuestiones del conocimiento en cuanto a su producción, enseñanza y análisis como Boaventura de Sousa Santos, Paulo Freire y Carlos Skliar, entre otros.

Estos autores invitan a reconocer la responsabilidad social de promover activamente la calidad y equidad del conocimiento en diferentes espacios; entre ellos el académico.

La docencia tiene alta responsabilidad en el ejercicio de derechos, el respeto por las singularidades y la transformación social. El espacio académico es fundamental para fomentar el derecho a la diferencia, al reconocimiento de diversos modos de aprender y enseñar, de producir conocimiento y sobre todo de construir ciudadanía con actores críticos de mirada abierta a una democracia más amplia.

**Palabras clave:** educación - Derechos Humanos - lengua y cultura - sujetos de derecho

## **Biografías de docentes, construcción de saberes y desarrollo de la enseñanza**

Desde hace unos años, la educación de niños sordos se ha planteado desde un modelo bilingüe intercultural; pero... ¿cómo se logra esto si las instituciones responsables de la formación de docentes aún conservan los planes basados en paradigmas anteriores? ¿Cómo se implementa realmente una educación intercultural bilingüe sin docentes formados para ello? ¿o sin la participación activa de docentes pertenecientes a la comunidad sorda?

A partir de la propuesta de este grupo de trabajo: "Trabajo docente y enseñanza en tramas de desigualdad" - Biografías de docentes, construcción de saberes y desarrollo de la enseñanza hemos considerado importante presentar en primera persona nuestras experiencias como docentes y como estudiantes dentro del nivel superior del sistema educativo.

A modo introductorio presentamos nuestras formaciones y trayectorias laborales:

-*Mercedes Pandullo*: Profesora de Sordos, Licenciada en Educación Especial, Especialista superior en Atención Temprana, Especialista en Literatura Infantil y Juvenil, Especialista en Lingüística de la Lengua de Señas Argentina por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Durante 20 años me he desempeñado como maestra de grado de escuelas de sordos. En la actualidad ejerzo el cargo de docente universitaria en la carrera del Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos de la Universidad Nacional de José C. Paz (desde la inauguración de la carrera en el año 2021).

-Cecilia Maltez: Psicopedagoga. Profesora de Lengua de Señas Argentina. Técnica Universitaria en Lengua de Señas Argentina por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Amplia formación asociada a temáticas de la Comunidad Sorda.

Diplomatura en Asesoría Técnica Intercultural en LSA-español -Universidad de San Martín (en curso). Poseo larga trayectoria como profesora de LSA en distintas escuelas públicas y privadas para sordos. Me desempeñé como psicopedagoga dentro del Equipo de Orientación del Instituto IADAL y como ayudante de clases de prácticas en LSA; cargo denominado AYLSA (Ayudante de Lengua de Señas Argentina). En la actualidad ejerzo el cargo de profesora de Lengua de Señas Argentina en la Escuela Especial de Sordos N°28 Bartolomé Ayrolo en CABA y soy docente universitaria en el Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Nuestro transitar por el nivel superior como estudiantes, y hoy como docentes, nos permite realizar un análisis breve sobre la situación de la formación en el nivel superior de futuros docentes a cargo de alumnos sordos. Nuestra situación de personas sordas es una característica fundamental que nos otorga autoridad para el presente trabajo; nuestra cosmovisión comunitaria y el atravesar experiencias de vida con pertenencia a una minoría lingüística y cultural son intransferibles; por lo que apostamos a poder compartir y construir en el campo de la educación desde la riqueza que nos ofrece el ser diversos.

Los debates existentes en torno a la educación de las personas sordas implican el conocimiento de la historia de la educación de esta comunidad; la cual es compleja y extensa; a modo de síntesis podemos decir que las diferencias entre las posturas educativas se han definido históricamente a partir de un único eje: la lengua.

Nuestro trabajo como docentes universitarias y teniendo como objetivo la formación de futuros profesores de niños sordos, tiene la responsabilidad no solo de formarlos sino también de transmitir la importancia de conocer la cultura de las personas sordas y fundamentalmente su idioma: la Lengua de Señas.

Existen espacios que han logrado superar la mirada limitante que mencionamos; como la Universidad Nacional de José C. Paz que ha primado cargos para que sean ocupados por docentes sordos calificados para los mismos. Pero estas son excepciones; aún la mayoría de los espacios de formación siguen sosteniendo paradigmas alejados del modelo socio-antropológico de la sordera y de programas centrados en Derechos Humanos.

Nuestro interés radica en plantear los desafíos curriculares intrínsecos a la interculturalidad y bilingüismo de la formación docente. Para todo espacio educativo la clave de los Derechos Humanos es importante; y en espacios donde la diversidad es lo que prima, es fundamental.

Consideramos que es preciso, necesario y urgente debatir y ampliar la participación de los profesionales sordos en el área de la educación superior, donde la discusión sobre cuestiones curriculares referentes al bilingüismo y la interculturalidad permitan crear espacios de inter-

cambio, que cuestionen la arraigada vigencia de viejos paradigmas que aún persisten en la formación de profesores de niños sordos.

La presencia de docentes sordos dentro de la formación de los profesorados para niños sordos es fundamental y el dominio de la lengua de señas a un nivel experto por parte de los docentes oyentes también. En el informe del 2020 por los Derechos de las Minorías presentado a la Asamblea General de la ONU en el punto 54 se menciona:

También es importante subrayar que en el concepto de uso de un idioma minoritario se engloba también a las lenguas de señas: las lenguas de señas son lenguas de pleno derecho y, por consiguiente, sus usuarios pueden considerarse miembros de minorías lingüísticas cuando representan menos de la mitad de la población total de un Estado [...] Como miembros de minorías lingüísticas, los usuarios de lenguas de señas pueden experimentar las mismas desventajas o la misma exclusión que otras minorías si sus lenguas no se utilizan para impartir la enseñanza. De hecho, puede decirse que los obstáculos para una educación efectiva y de calidad son aún más pronunciados.<sup>1</sup>

En dicho informe se menciona la importancia de la lengua de las minorías para impartir la enseñanza; es por esto que reafirmamos que los docentes oyentes deben poseer competencias y dominio de la Lengua de Señas Argentina (LSA) que garanticen una educación de calidad.

A nivel nacional la Confederación Argentina de Sordos (CAS), ratifica la misma línea de pensamiento que la Federación Mundial de Sordos (WFD, por sus siglas en inglés) quién “establece que la educación para personas sordas debe contemplar un enfoque bilingüe e intercultural, abordando de forma primordial el aprendizaje de la lengua escrita a partir de la lengua de señas del territorio. Esta educación debe contar con una fuerte presencia de personas sordas: estudiantes, docentes y personal que domine en un nivel nativo o casi nativo la(s) lengua(s) de señas del territorio, con material educativo bilingüe y con la lengua de señas del territorio como asignatura. Desde esta perspectiva, proveer un servicio de interpretación en lengua de señas no hace que la situación educativa sea completamente accesible, en tanto el/la estudiante solo puede comunicarse con docentes, compañeros y personal de la escuela en forma mediada. Para que el contexto educativo sea completamente accesible, el/la estudiante sordo/a debe poder comunicarse, aprender y participar directamente con todos los participantes de la escuela, lo cual implica en todo momento la existencia de lenguas accesibles, que son, en primer lugar, la(s) lengua(s) de señas del país (o región) y, en segundo lugar, la(s) lengua(s) escrita(s) del país (o región)”.<sup>2</sup>

1 Relatoría Especial sobre cuestiones de las Minorías de Naciones Unidas (2020). *La educación, el idioma y los derechos humanos de las minorías* (Resolución A/HRC/43/47), p. 12.

2 Confederación Argentina de Sordos (2020). *Postura oficial de la CAS sobre la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA)*, pp. 7-8. Recuperado de <https://cas.org.ar/wp-content/uploads/2023/10/POSTURA-OFICIAL-DE-LA-CAS-ENSEÑANZA-DE-LA-LSA.pdf>

Siguiendo las fundamentaciones y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, también es importante mencionar la participación de las personas sordas en la planificación, construcción e implementación de planes y programas de estudios referidos a la educación de las personas sordas como minoría lingüística; no solo como sugerencia sino como ejercicio de derechos.

Respecto a esto hacemos mención a un documento de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Minorías; “es importante tener en cuenta y facilitar la consulta, la participación y la representación de las minorías en las instituciones encargadas de la adopción de decisiones y procesos que las afectan directamente, y su capacidad de influir en ellos, al objeto de proporcionar a los encargados de la formulación de políticas una buena base informativa y promover la cooperación entre las autoridades y las comunidades minoritarias”.<sup>3</sup>

Como docentes universitarias y con la responsabilidad que implica la formación de futuros docentes no podemos dejar de mencionar y visibilizar las tramas de desigualdad que nos siguen atravesando. Habitar espacios relevantes en la formación docente nos genera la responsabilidad de cuestionar y revisar prácticas que se alejan de las formas de aprender de los niños sordos.

Carlos Skliar hace dos décadas que escribe trabajos de investigación acerca de la situación educativa de las personas sordas en Brasil y Argentina, expresando cuestiones que aún hoy siguen vigentes; hecho que nos preocupa y nos hace reflexionar, ¿por qué aún no hemos podido superar estas situaciones? ¿Por qué siempre nos faltan oportunidades de desarrollo: carreras universitarias, carreras de investigación, entre otras? Desde este trabajo, que más que respuesta se centra en reflexiones y preguntas que nos hacemos como docentes y que debemos continuar haciendo como comunidad minoritaria.

Generar espacios de investigación a cargo de profesionales sordos respecto a modelos pedagógicos y cuestiones de educación general de los niños sordos también es una discusión pendiente. Skliar expresa de manera clara esta situación a través de la siguiente cita:

Un ejemplo típico del proceso de distanciamiento entre discurso educativo general y discursivo educativo especial lo representa la cuestión de las lenguas en la educación de los sordos. Muchas veces la educación para sordos navega graciosamente por ese problema. Esa gracia se produce porque se trata, claro está, de la lengua de los otros –la lengua de señas– y no de la propia –la lengua oral–. Pero es un problema importante, sin dudas; sobre todo para los propios sordos. Y nadie duda si piensa que el primer mecanismo de transformación que se tiene que producir dentro de las escuelas para sordos es el lingüístico. Pero cuando ese problema se limita, básicamente, a una discusión exclusiva entre los oyentes, a un debate por muchos momentos personalista y narcisista, a una muestra del poderío y/o de la debilidad de los métodos para los sordos, allí aparece una tosca restricción al progreso de las ideas educativas, allí se impone un obstáculo al desarrollo pleno de los sordos dentro y fuera de la educación. ¿Pero qué hay por detrás y qué por delante de esa discusión entre oyentes?

<sup>3</sup> Derechos lingüísticos de las minorías lingüísticas. Una guía práctica para su aplicación-OHCHR-2017, p. 39.

Por detrás quedó un tendal de fracasos pedagógicos masivos, patética muestra de la incapacidad de los oyentes por discutir secuencias, jerarquías y estructuras de objetivos más allá del acertijo del huevo y la gallina. Por delante queda una preocupación constante, todavía reflejada en aquellos interrogantes que Gallaudet pronunciara ante un auditorio indiferente durante el Congreso de Milán de 1880: ¿se debe creer que una vez resuelto el problema del lenguaje queda resuelto, automáticamente, el problema de la educación de los sordos? ¿Acaso el lenguaje y la educación son sinónimos?<sup>4</sup>

Creemos que hay que seguir ampliando las discusiones en torno a la educación de los niños sordos; la cuestión lingüística y el bilingüismo ya no entran en discusión, la cuestión es el cómo se aplican y garantizan espacios de real intercambio entre dos lenguas en las cuales los docentes deben tener dominio tanto del español escrito como de la LSA.

La calidad educativa, el cumplimiento de los contenidos curriculares, las didácticas empleadas para un alumnado que tiene otro modo de percibir son discusiones que aún merecen ser estudiadas con mayor profundidad junto a las personas sordas.

Consideramos que esto debería ser planteado y analizado desde el nivel de formación de los futuros docentes; construyendo y afianzando equipos interdisciplinarios que garanticen la formación en educación intercultural bilingüe. Desde nuestra propia biografía como estudiantes y hoy como docentes consideramos que el verdadero cambio de la educación de los niños sordos depende principalmente de las instituciones de formación docentes, ya que, luego de recibirse, serán los responsables de llevar a cabo el proceso de enseñanza al frente de alumnos sordos.

Queremos compartir la mirada crítica desde una concepción del Sur global como plantea Boaventura de Sousa Santos acerca de una “universidad polifónica”, espacios académicos que logren romper con estructuras que no se logran adaptar a la diversidad y a las necesidades regionales:

Es una universidad que reivindica su especificidad institucional operando tanto dentro como fuera de las instituciones que la han caracterizado hasta hoy, una universidad que justifica su singularidad institucional involucrándose en la creatividad e incluso en la subversión institucional.

La universidad polifónica, comprometida, puede ser considerada como una estrategia defensiva tanto como ofensiva. Es defensiva en el sentido de que la universidad, volviéndose más difusa y elusiva, resiste mejor a las fuerzas que quieren capturarla o desmantelarla. Sin embargo, lo considero principalmente como una estrategia ofensiva, como un modo de reinventar su lugar en la sociedad poniéndose del lado de aquellos que luchan contra el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado, a la vez que reclama la autonomía de su compromiso.<sup>5</sup>

4 Skliar, C. (2003). *La educación de los sordos*, pp. 2-3 Recuperado de [https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Skliar\\_educacion\\_sordos-2003.pdf](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Skliar_educacion_sordos-2003.pdf)

5 De Sousa Santos, B. (2019). *Educación para otro mundo posible*, p. 278.

Consideramos que nos encontramos en un momento de transición donde aún asistimos a las adaptaciones del sistema educativo y sus prácticas respecto a los sujetos sordos.

Confiamos que este tiempo nos llevará a un futuro donde podamos superar dicha mirada, y se logre poner en valor la diversidad y la construcción desde y con los mismos sujetos destinatarios de los planes educativos; aplicando metodologías propias para las personas sordas; construyendo el conocimiento, los modos de enseñar y de aprender desde un lugar diferente, creativo e innovador. Confiamos en un futuro con mayor comprensión de la diversidad humana, con capacidad para flexibilizar y respetar los diversos modos de aprender y enseñar.





# EDUCACIÓN Y MEDIACIÓN TECNOLÓGICA SABERES Y PEDAGOGÍA SITUACIONAL

Roberto Marengo (UNPAZ/UNLP)  
roberto.marengo@docentes.unpaz.edu.ar

---

## Resumen

El objeto de este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “Formación mediada por tecnologías comunicacionales e informacionales. Políticas de la formación superior universitaria en la pandemia: continuidades y derivaciones” cuya presentación fue aprobada en la Convocatoria PICyT UNPAZ 2023-2025 y es parte del Marco Teórico de la Tesis de Doctorado de mi autoría en elaboración.

El tema de esta presentación consiste en exponer sobre los conceptos teóricos incluidos en el proyecto investigación vinculados con tradiciones teóricas y experiencias educativas que aportan al abordaje de la temática de la enseñanza en el nivel superior, y que se actualizan en el análisis de la continuidad de los cursos durante el período pandemia comprendido durante los ciclos lectivos 2020 a 2023.

**Palabras clave:** pedagogía - docencia en el nivel superior - educación - universidad - tecnologías educativas - políticas educativas

## Introducción

El objeto de este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “Formación mediada por tecnologías comunicacionales e informacionales. Políticas de la formación superior universitaria en la pandemia: continuidades y derivaciones” cuya presentación fue aprobada en la Convocatoria PICyT UNPAZ 2023-2025 y es parte del Marco Teórico de la Tesis de Doctorado de mi autoría en elaboración.

El tema de esta presentación consiste en exponer sobre los conceptos teóricos incluidos en el proyecto investigación vinculados con tradiciones teóricas y experiencias educativas que aportan al abordaje de la temática de la enseñanza en el nivel superior, y que se actualizan en el análisis de la continuidad de los cursos durante el período pandemia comprendido durante los ciclos lectivos 2020 a 2023.

El primero de estos conceptos, es la noción de *sujeto pedagógico* al que se alude en los trabajos de Adriana Puiggrós,<sup>1</sup> que en la aplicación a las situaciones educativas resulta aplicable para dar cuenta del proceso educativo desarrollado durante la emergencia sanitaria. Un sujeto que se caracteriza por incorporación intensiva de tecnologías informacionales, comunicacionales y digitales, y que se configura como un emergente cualitativamente diferente a aquel que es propio de otras experiencias pedagógicas entre las que se encuentran las propias de la enseñanza presencial.

El segundo sobre el que trabajamos es lo que se denomina *situación educativa*, tomado de la definición expresada por Paulo Freire (2003) respecto a la enseñanza entendida como parte de una configuración compleja cuyos elementos interrelacionados pueden ser comprendidos con relación a una situación concreta. Además, Freire incluye la cuestión de la direccionalidad como componente, lo que confiere a cada situación educativa su politicidad, vinculada con la construcción de sentido que se produce en cada situación educativa.

El otro concepto que asociamos en el desarrollo del proyecto es uno de los que genera las condiciones de posibilidad para la configuración de situaciones educativas en cuanto tales. Nos referimos a los *saberes de la enseñanza*, relacionado con la idea de saberes laborales incluidos en la resolución de situaciones de trabajo y que se proyectan en saberes socialmente productivos.<sup>2</sup> La combinación de saberes adquiridos informalmente y de conocimientos sistemáticos propios de las actividades de formación laboral para el desempeño de un puesto de trabajo, componen el conjunto epistémico a partir del cual, el trabajador, cuenta para la resolución de

- 1 Ver Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, disciplina y curriculum, en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna; y Puiggrós, A. (1994). Sobre las alternativas pedagógicas. En: A. y Puiggrós, *Alternativas pedagógicas, sujetos y perspectivas de la educación en América Latina* (pp. 271-298). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- 2 Puiggrós, Adriana y Gagliano, R. (dir.). (2004). *La fábrica del conocimiento. Los saberes socialmente productivos en América Latina*. Rosario: APPEAL/Homo Sapiens.

las situaciones emergentes en los ámbitos laborales. Los saberes de la enseñanza constituyen un conjunto específico del conjunto de saberes laborales, en este caso relacionados con la actividad docente y la enseñanza. Su proyección en saberes socialmente productivos se produce en la medida que esa actividad laboral, en principio, colabora con la organización de situaciones de mayor amplitud y alcance en términos de su carácter político vinculado a las relaciones de poder.

En síntesis, el trabajo propone un abordaje que provea un avance reflexivo y sistemático sobre las situaciones educativas ocurridas durante la pandemia, en el marco de la continuidad de los cursos y de la efectivización del derecho a la educación en la formación universitaria. Las resoluciones de estas situaciones en estas condiciones, dieron lugar a poner en juego los saberes de la enseñanza que haciéndolos explícitos forman parte de nuevas variaciones de las estrategias didácticas, de los saberes de la docencia y de la emergencia de un sujeto pedagógico novedoso (emergente en nuestros términos) con proyecciones sobre nuevas configuraciones pedagógicas, en proceso de ser dilucidadas.

## Sujeto pedagógico

Desde una perspectiva pedagógica tomamos a la continuidad educativa adoptada durante el período de excepcionalidad provocado por la pandemia COVID-19, como un momento concreto para analizar e identificar a la dinámica educativa desde una manera procesual y crítica, para lo cual recurrimos a la noción de sujeto pedagógico.

En ese momento entendemos que se produjo la oportunidad de observar las formas de reorganizar las situaciones educativas, que involucran la continuidad del trabajo pedagógico en cada unidad curricular, y a las decisiones de política institucional que procuraron asegurar el derecho a la educación mediante la continuidad pedagógica mediante el sostenimiento del enmarcamiento institucional, en una situación de emergencia sanitaria, que tuvo por objetivo evitar la interrupción temporal de la actividad académica.

La noción de sujeto pedagógico incluida en los trabajos de Puiggrós (1990) destacamos los siguientes aspectos:

- 1) Es el resultado de un vínculo entre sujetos sociales complejos con identidades que se redefinen en el proceso educativo.
- 2) Ese resultado produce una configuración que articula de diferentes maneras.
- 3) El carácter del proceso educacional es producido por el tipo de articulación y el afianzamiento de las vinculaciones entre los componentes.

Esta manera de conceptualizar al proceso educativo nos lleva a un tipo de análisis que no identifica sus componentes por separado, de tal manera que por ejemplo no aludimos a in-

dividuos que interpelados en situaciones educativas adoptan la posición<sup>3</sup> de docente y la de estudiante evitando la producción de un conocimiento que suele fragmentar la comprensión el proceso.

Como sujetos “ingresantes” (tal como son denominados en la definición de la autora) a las situaciones educativas enmarcadas en la emergencia sanitaria, tanto docentes y estudiantes fueron compelidos a reacomodarse frente a lo inédito de la situación, sin dejar de lado en ese “ingreso” quienes eran, pero que, dadas las nuevas condiciones, se vieron obligados a ser distintos de lo que eran en condiciones no restrictivas o enmarcadas en la presencialidad.

El análisis proyectado procura caracterizar este sujeto y sus transformaciones, adaptativas en principio para comprender los resultados del proceso educacional impuesto por una circunstancia inédita y fuera de la rutina o de la normalidad asegurada por el enmarcamiento de la presencialidad.

## La situación educativa

El otro concepto de referencia, situación educativa, está tomado de lo expresado por Paulo Freire en una de sus conferencias publicada en su obra “El grito manso”. Allí el autor sostiene que la enseñanza es parte de una *configuración compleja* cuyos elementos deben ser comprendidos interactuando en el marco situacional: “no hay entonces situación pedagógica sin un sujeto que enseña, sin un sujeto que aprenda, sin un espacio-tiempo en el que estas relaciones se den, y no hay situaciones pedagógicas sin objetos que puedan ser conocidos” (Freire, 2003: 41).

Nos resulta relevante señalar la introducción de las coordenadas de espacio y tiempo entre los elementos constitutivos de la situación educativa, lo que nos lleva a considerar las dimensiones sociales, políticas y psicosociales en esa configuración y, por lo tanto, su historicidad. Las situaciones educativas ocurridas durante la pandemia y sus derivaciones se dieron en ese preciso momento histórico particular.

Es así que nos adentramos en el estudio de la situación educativa desde su interioridad, a partir de las modificaciones, cambios o transformaciones producidas por las condiciones de excepcionalidad que afectaron los componentes de esa situación y sus interrelaciones que, en tanto sostenidas en el tiempo producen sus articulaciones.

De esta manera, el aprendizaje como resultado no es solo un mero producto de la enseñanza direccionada unívocamente en un sentido determinado y técnicamente programado e instrumentado, sino que fue producido en el marco de una serie de articulaciones y combinaciones, pluridimensionales, situadas.

<sup>3</sup> La noción de posición que completa la idea de los sujetos que componen el sujeto pedagógico es tomada de Southwell, M. (2014). *Posiciones docentes y la productividad política de la escuela*. VII Colóquio Internacional de Filosofia da Educação, septiembre de 2014, Río de Janeiro, Brasil. Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.12547/ev.12547.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12547/ev.12547.pdf)

La noción de sujeto pedagógico situado, resulta más comprensiva para este estudio, ya que da cuenta de una manera compleja del proceso educativo en este momento histórico.

## Los saberes de la enseñanza

Además, nos resulta fructífero retomar la noción de saberes de la enseñanza, relacionado con el desempeño de la docencia.

Lo ubicamos como uno de los componentes que se combinan en la configuración de la situación educativa junto a los sujetos que forman parte desde sus posiciones diferenciales. Esta noción fue postulada y analizada en diferentes trabajos de investigación realizados por el equipo APPEAL (Gómez Sollano y Corenstein Zaslav, 2017; Marengo, 2022).

Es así que consideramos que en toda situación educativa intervienen los saberes de la que son portadores los individuos que la componen y producidos en el propio desempeño laboral.

En particular,<sup>4</sup> nos interesa asociar estos saberes de la enseñanza con los tecnosociales, por la naturaleza de la situación educativa, donde se apela al uso de las tecnologías digitales, informacionales y comunicacionales que, incluidas en una situación educativa cobran significación pedagógica.

Entendemos que poner el foco en la identificación de los saberes intervinientes y su incorporación en la configuración de las situaciones educativas nos permite realizar un análisis integral de las situaciones educativas.

Para ello es necesario remarcar que los saberes de la enseñanza propios del desempeño de la docencia *se combinan* con los tecnosociales propios de docentes y estudiantes. Gran parte incorporados por la pertenencia a esta sociedad caracterizada por su circulación y uso masivo.

Pero, en el ejercicio de la docencia, el uso intensivo de tecnologías educativas organizadas en plataformas, y en el contacto con las/os estudiantes en clases virtuales a través de videoconferencias, produjo que la interacción quede mediada por la “presencia a distancia”, de manera sincrónica (en tiempo coincidente) o asincrónica (en tiempo diferido). Esto es lo que caracteriza a la “virtualidad” de tal situación.

El reconocimiento de los saberes involucrados permite que las acciones sean revisables aun cuando se trate de acciones repetitivas y mecánicas. Las acciones rutinarias también involucran saberes, pero su acceso y explicitación resulta más dificultoso en la medida que están regidos por una lógica de acción automatizada, tales saberes (tácitos) se presenten consolidados en la acción.

4 Nos referimos a los saberes tecnosociales y los saberes del trabajo docente (Peirone y otros, 2019; Marengo, 2022) que se combinan y ponen en práctica en esas situaciones y que son parte constitutiva de las condiciones que posibilitan su realización como educativas.

Los saberes de la enseñanza constituyen una parte específica de los saberes laborales de la docencia. En efecto, la actividad de enseñanza, se inscribe en una serie de conocimientos y experiencias<sup>5</sup> previas que consolidan conocimientos y orientan las acciones para producir las adaptaciones o para crear nuevas situaciones educativas. Lo interesante de esta cuestión es que tales situaciones son creadas por la acción docente para enseñar y promover los aprendizajes a partir de poner en práctica y movilizar sus saberes adquiridos en la formación de base y en la experiencia.

Los docentes suelen destinar una cantidad de tiempo considerable a diseñar situaciones, para producir las condiciones y organizar la enseñanza que requieren la intervención de esos saberes de manera necesaria.

Pero vale aclarar que esos saberes no solamente provienen de la experiencia laboral, sino que tal experiencia puede ser recuperada en la medida que se combinan con el conocimiento pedagógico disponible, producto de las teorías educativas o de los resultados de la investigación en este campo. Esa disponibilidad permite la combinación al momento de diseñar la enseñanza y concretarla en actividades educativas.

El docente de manera activa recupera, reconoce y es influenciado por las teorías disponibles para tomar él mismo una posición respecto a su actividad, que involucra una serie de anticipaciones sobre los resultados buscados en términos de aprendizaje. De ahí es que, como componente de un sujeto complejo donde interviene quien aprende y el conocimiento como contenido, el docente toma una serie de decisiones contextualizadas y singulares destinadas a producir los efectos que fueron anticipados en el propio diseño. De esta manera, sostenemos que los saberes de la experiencia y el conocimiento pedagógico acumulado son los insumos principales para orientar la práctica educativa.

## El enmarcamiento de la política educativa

Nos resulta también relevante incorporar desde la dimensión política el marco de las políticas educativas vinculadas al uso intensivo de tecnologías digitales que, tuvieron expresiones contrapuestas en gobiernos que antecedieron a la pandemia, que fueron objeto de evaluación e investigación cuyos resultados no vamos a abordar, pero nos resulta necesario señalar que la brecha digital, tal como se la suele denominar en los trabajos de referencia, fue uno de los factores diferenciales y determinantes de la inclusión desigual en la situación de enseñanza tanto de docentes pero en mayor medida de estudiantes.

El interés que reviste este punto que alude a las políticas de Inclusión Digital, apunta a caracterizar el aspecto político en tanto que, su consideración contribuye a ampliar la capacidad de inclusión educativa, la efectivización del derecho a la educación y el acceso al conocimiento

<sup>5</sup> La noción de experiencia asociada a saberes y prácticas está tomada de Páez Martínez, R. *Experiencia, práctica y saber pedagógicos*. Cap. 9. En Muñoz Barriga, A. y otros; Páez Martínez, R. (comp.), *Práctica y experiencia: claves del saber pedagógico docente*. Bogotá: Unisalle.



como bien social o, por el contrario, su negación, se asocia con dinámicas asociadas a la selectividad excluyente, a la individualización y tecnificación pedagógica de los logros, sin considerar las condiciones sociales y las dinámicas regresivas que condicionan los desempeños de actores involucrados en la situación educativa.

En este sentido, tomar como objeto de análisis del sujeto pedagógico y la idea de inclusión como la que confiere direccionalidad a la situación educativa, resulta relevante en lo que se refiere a su vinculación con el derecho a la educación (Ezcurra, 2019).

## La mediación tecnológica

Respecto a las tecnologías educativas, tomamos su caracterización como mediadoras y no como meros recursos técnicos a los que se apela para hacer efectiva la continuidad de los cursos. Efectivamente, y en concordancia con el trabajo de Barbero (2003) la utilización intensiva de las tecnologías no se corresponde con una posición pasiva del docente, sino que, para ser utilizadas, deben ser apropiadas de manera activa, lo que produce modificaciones en sus saberes y, por su presencia determinante, la situación educativa es transformada. Es así, que tanto docentes como estudiantes quedan afectados por su simple utilización, y también el contenido y su vínculo con el conocimiento.

Tanto los equipos tecnológicos como las plataformas digitales, no fueron utilizadas de manera mecánica y aplicadas de manera estándar y homogénea en todas las propuestas de enseñanza, sino que por contrario tanto los docentes como los estudiantes hicieron una apropiación activa en un sentido adaptativo, en la mayoría de los casos, que en condiciones de excepcionalidad pudieron mantener la continuidad de los estudios, dada la naturaleza diferencial de los cursos y las características de las agrupaciones alcanzadas en la virtualidad.

Por ejemplo, el uso de plataformas y la incorporación de materiales digitalizados, tanto en soporte escrito como audiovisual, son algunos ejemplos en ese sentido, donde la vinculación con el aprendizaje y la enseñanza fueron afectados y modificados.

Incluso es factible reconocer la posibilidad de producir nuevas situaciones educativas a partir de la incorporación de estos recursos, que previos a la pandemia se usaban como auxiliares y optativos, pero que en esta ocasión fueron incorporados como organizadores de la enseñanza desplazando al texto impreso (formato analógico) por textos digitales, clases audiovisuales, audios, etc. Pero su incorporación no solo ocupó el lugar de la “ilustración” de contenidos o dinamizador de la actividad de enseñanza, sino, que al incorporarse en la estrategia de enseñanza, las actividades diseñadas se integraron a la clase donde el recurso era utilizado y a veces intervenido por la docencia para facilitar medios para el estudio de los contenidos y el acceso al conocimiento.

Incorporar en el análisis a la noción de mediación, referida a la forma en que se incorporaron a las tecnologías educativas, permite afirmar que la situación educativa durante la pandemia

fue un emergente cualitativamente distinto, con otras características a las ya conocidas en las interacciones, donde los docentes participaron activamente en producir nuevos formatos de enseñanza, con los recursos digitales disponibles.

Respecto a la enseñanza mediada por tecnologías optamos por una perspectiva generada desde los aportes de la comunicación y la antropología, donde lo cultural y social son tomados de manera relevante en lugar de la perspectiva instrumentalista<sup>6</sup> (asociada al e-learning) y de la que podemos identificar como tecnología educativa (con fuerte lazo con el campo pedagógico).

Es relevante señalar que la perspectiva de tecnología educativa pone su interés en el aspecto pedagógico-didáctico, centrando su perspectiva en la enseñanza y el aprendizaje y que cuenta con la didáctica como disciplina académica rectora en sus investigaciones y aplicaciones en diseños educativos de la educación a distancia.

Los avances más significativos en ese sentido sostienen que toda innovación educativa implica considerar el contexto sociohistórico en el que se pretende intervenir y pone de relieve la necesidad de priorizar las necesidades de la planificación de la enseñanza y su sentido por sobre el recurso, así como la mera adecuación al contenido y al sujeto que aprende, resistiendo al “espejismo tecnológico” (Litwin, 1995).

Con respecto a los materiales de enseñanza, sostiene la necesidad de “reescribir materiales y hay que hacerlo para favorecer los procesos reflexivos” lo que promueve a la producción de soportes y andamiajes situados en términos de materiales educativos, enmarcados en las finalidades y particularidades de las experiencias.

Es importante agregar que este enfoque no descarta a la presencialidad como forma de organizar la enseñanza y relativizan la efectividad de la “distancia” como condición constitutiva de manera exclusiva de las situaciones educativas.<sup>7</sup>

Los aportes sobre los que basamos la investigación enfatizan su abordaje en la conformación de las subjetividades y se centra en el papel de la tecnología en la educación desde una perspectiva que tuvo su impulso inicial a partir de la producción de Huergo (2007) cuyo desarrollo tuvo alcances más allá de lo escolar.

6 El enfoque instrumentalista pone el foco en las ventajas y las características potenciales de los recursos educativos que se producen a través del uso de tecnología, sin problematizar aspectos pedagógicos ligados a la enseñanza y al aprendizaje, y que por el su uso intensivo durante la pandemia tornó a esta perspectiva aún más hegemónica, en la medida en que el aumento exponencial de la demanda de herramientas para la educación a distancia habilitó su llegada a públicos cada vez más amplios, de la mano de diversas herramientas y servicios. Al respecto, Verger, Moschetti y Fontdevila (2022) señalan; “La crisis sanitaria abrió oportunidades de negocio a empresas y productos Ed-Tech, y les permitió penetrar en nuevos ámbitos del proceso educativo y en nuevas áreas geográficas [...] Durante el cierre de escuelas, varias empresas del sector ofrecieron a las instituciones educativas, docentes y estudiantes acceso gratuito a soportes digitales, ganando así millones de nuevos usuarios. Además, las administraciones públicas negociaron contratos de emergencia con la mayoría de este tipo de empresas para adquirir infraestructura, plataformas en línea y otras soluciones que suscitaron importantes cambios en el trabajo docente”.

7 Ver Marta Libedinsky (2012) y Mariana Maggio (2012 y 2018).

En esta línea, Da Porta problematiza la relación educación y tecnología, resaltando las implicancias políticas que supone al decir: “Nos interesa pensar el problema de la relación entre conocimiento y tecnologías en el cruce de la producción simbólica, los dispositivos técnicos y las formas complejas de funcionamiento del poder en las sociedades capitalistas contemporáneas” (Da Porta, 2015).

Tomando esta perspectiva sostenemos que el diseño y uso de tecnologías educativas requiere supeditarse a los propósitos formativos que se persiguen, a la lógica pedagógica que los define, a la implicación en la formación de subjetividades, en la configuración de situaciones educativas junto con el vínculo de los contenidos a transmitir, cuestiones que no son ajenas a las relaciones de poder en una época donde las tecnologías son investidas como la solución a los grandes problemas educativos de la época.

Es así que entendemos que el uso y la incorporación a la enseñanza de la tecnología resignifica prácticas sociales y culturales con profundas consecuencias subjetivas y vinculares que inciden en la conformación del sujeto pedagógico.

En otras palabras, se trata de analizar los procesos de inclusión digital inscripta en un marco de realización de derechos lo que nos permite tener en cuenta las producciones publicadas por las Universidades donde especialistas, docentes e investigadores impulsaron reflexiones y testimonios, con la finalidad de sistematizar y generar conocimiento sobre el abordaje de la continuidad de los cursos y garantizar el derecho a la educación durante la pandemia, sin dejar de lado las condiciones de desigualdad social del contexto en el que se produce.

## La clave de la articulación

Desde esta perspectiva, la idea de articulación en la configuración del sujeto pedagógico, se complejiza al incorporar estos componentes que concibe a la situación educativa como configuración resultante y operante que dista de ser una relación mecánica entre elementos. La noción de saberes alude a un sustrato gnoseológico que los organiza, en una combinación articulada de sentido basada en un saber que los reúne en la organización de las situaciones, con un sentido pedagógico. En las situaciones educativas, según este análisis, el uso de dispositivos digitales tanto para el procesamiento de información como para la comunicación y la recepción de contenidos no son en sí educativos, sino que adquieren esa condición en tanto se combinan de manera tal que se inscriben en una lógica pedagógica.

Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones la situación educativa no resulta efectivamente tal, cuando los usos no son combinables o compatibles y, por tanto, desarticulan componentes más que combinarlos orgánicamente. La composición del sujeto pedagógico está delimitada por su sentido, que es específico dentro de las configuraciones sociales o culturales también específicas, es decir, situacionales.

Lo pedagógico, a través de la acción de enseñanza a cargo del docente, impulsa al aprendizaje que produce asociaciones y articulaciones con la finalidad de la modificación o la transformación de aprendizajes previos. De esta manera, lo educativo va más allá del hecho de la transmisión, porque procura modificaciones en forma de aprendizajes, y la enseñanza consiste en el conjunto de acciones coordinadas, sistemáticas y sustentables que de manera activa convoca a la actividad de quien aprende. Actividad que no es solamente recopilación de información, sino desarrollo de los diferentes aspectos que componen al saber, como por ejemplo la reconstrucción y reorganización de configuraciones gnoseológicas previas. En este sentido, la situación de excepcionalidad nos brinda una oportunidad de observar estos procesos en nuevas configuraciones, con la intervención intensificada de las tecnologías educativas como mediadoras y que, durante el período de su vigencia, rearticuló la situación educativa que estaba concebida para la presencialidad.

Es así que saber pedagógico y tecnología educativa son dos de los conceptos centrales de esta perspectiva, dado que, por una parte, significa reconocer que las condiciones de viabilidad de las propuestas de enseñanza y las tecnologías, no son definidas a partir de sus cualidades de aplicabilidad en todas las acciones sociales, sino que son específicas en tanto mediadoras en la conjunción conocimiento-enseñanza-aprendizaje.

Esto último significa decir que cualquier tecnología digital/informática o comunicacional no es educativa en sí, aun en sus efectos difusos, sino que desde esta perspectiva esas tecnologías tienen valor pedagógico si guardan la cualidad de mediar entre los componentes de la situación de enseñanza y sobre todo en relación con el conocimiento para hacerlo apropiable, aprendible, en situaciones educativas por la acción de la enseñanza. Es decir, se compone en un sujeto pedagógico.

## Conclusión

En síntesis, partiendo de las nociones de sujeto pedagógico y situación educativa, e incorporando los saberes de la enseñanza como parte de lo que se pone en juego en el desempeño docente, contamos con los conceptos básicos para el análisis de las situaciones producto de la emergencia y que fueron producto del uso intensificado de tecnologías educativas y medios comunicacionales digitales que fueron las condiciones de posibilidad para la continuidad pedagógica en el nivel superior.

Esta combinación conceptual constituye el constructo analítico que admite la complejidad y subraya el carácter relacional de sus componentes como referencias para su abordaje analítico y la comprensión singular del momento que estamos analizando. La desagregación analítica de estas situaciones es una construcción epistémica constante, que toma como punto de partida la provisoriedad de las significaciones para que, en el proceso de toma de conocimiento queda abierto el análisis a la novedad de lo emergente, aceptando redefiniciones conceptuales, lo que da lugar a un producto abierto y comprensivo que altera los puntos de

partida. Estas alteraciones, en la medida de su capacidad de ruptura epistemológica, tendrán consecuencias transformadoras o al menos introducen a la diversidad de interpretaciones posibles sobre los fenómenos analizados.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez Aguilar, N. y Mireles, L. (2021). *Retos y desafíos de las universidades ante la pandemia de COVID-19*. México: Labýrinthos ed. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Avendaño Porras, V. (coord.). (2021). *La educación en tiempos de pandemia: Reflexiones sobre la enseñanza virtual en educación básica durante la pandemia de Covid-19*. México: ILCE.
- Brumat, M. (coord.). (2022). *Nuestras universidades públicas argentinas frente a la pandemia COVID-19*. EDUPA - SPU. Comodoro Rivadavia.
- Chachagua, M. R. (2020). Inclusión digital y educación: estado de la situación actual en la Argentina. En VII Simposio Argentino sobre Tecnología y Sociedad (STS 2020)-JAIIO 49.
- Chelli, V., Montenegro, J. y Marano, M. (2021). Pedagogía Universitaria en contexto de pandemia. Relatos docentes sobre prácticas de enseñanza y de evaluación en el ingreso y el primer año. *Trayectorias Universitarias*, 7(13), e. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/24690090e073>
- Da Porta, E. (2015). Medios, tecnologías y redes. Recursos para el conocimiento y reconocimiento de sí. *Revista Avatares de la Comunicación y la Cultura*, (9).
- Da Porta, E. (2015). El acceso a las tecnologías de la comunicación. Debates y perspectivas en América Latina. En Da Porta, E. *Las significaciones de las TIC en educación*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Di Piero, E. y Miño Chiappino, J. (2020). *Pandemia, desigualdad y educación en Argentina: un estudio de las propuestas a nivel subnacional*. Recuperado de <https://campus.fahce.unlp.edu.ar/mod/resource/view.php?id=244152&forceview=1>
- Dussel, I. y Quevedo, L. (2010). *Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. VI Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires: Santillana,
- Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer, D. (comp.). (2020). *Pensar la educación en tiempos de pandemia*. Tomo I y II. Buenos Aires: UNIPE Ed. Universitaria.
- Ezcurra, A. M. (coord.) (2019). *Derecho a la educación. Expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina*. UNTREF.
- Falcon, P. (comp.). (2020). *La universidad entre la crisis y la oportunidad: reflexiones y acciones del sistema universitario argentino ante la pandemia*. EUDEBA - UNC.
- Freire, P. (2003). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gómez Sollano M. y Corenstein Zaslav, M. (2017). *Saberes, sujetos y alternativas pedagógicas: contextos, conceptos y experiencias*. Newton Edición. México.
- Huergo, J. (2007). *Los medios y tecnologías en educación*. Universidad Nacional de la Plata, PBA
- IISUE (2020). *Educación y pandemia. Una visión académica*. México: UNAM. Recuperado de <http://www.iisue.unam.mx/nosotros/covid/educacion-y-pandemia>, consultado el 5/2020.
- Libedinsky, M. (2012). Diseño de actividades de aprendizaje para aulas virtuales en tres tiempos. SIGNOS EAD, septiembre 2020 Recuperado de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/ead/article/view/5308/7108>

- Lion, C. (2012) *Los desafíos y oportunidades de incluir tecnologías en las prácticas educativas. Análisis de casos inspiradores*. En SITEAL. IIPE-UNESCO, América Latina.
- Litwin, E (comp.). (2005). *Tecnologías educativas en tiempos de Internet*. Amorrortu. Bs. As.
- Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. En H. Casanova Cardiel (coord.), *Educación y pandemia: una visión académica*. UNAM - IISUE. México
- Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Maggio, M. (2018). *Reinventar la clase en la universidad*. Buenos Aires: Paidós
- Marengo, R.; Giordano, C. y Caminos, C. (coords.) (2015). *Políticas de educación superior para universitarios*. La Plata: EDULP. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5362/pm.5362.pdf>
- Marengo, R. (2022). Los saberes socialmente productivos. Del análisis pedagógico a las prácticas del trabajo. *Revista Argentina de Investigación Educativa*, II(3), junio.
- Martín Barbero, J (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gilli, Barcelona.
- Martín Barbero, J (2009). Cuando la tecnología deja de ser una ayuda didáctica para convertirse en mediación cultural. *Revista Electrónica Teoría de la Educación*, 10(1), marzo. Universidad de Salamanca.
- Mena Farrera R., Navarro Martínez, S., Ramos Muñoz, D., Saldívar Moreno, A. (coords.). (2022). *Enseñanza superior en tiempos de pandemia*. Buenos Aires: CLACSO, El Colegio de la Frontera Sur. México.
- Miguez, L. y Lettelier, D. (comps.). (2022). *La gestión académica en pandemia: Adecuaciones, innovaciones y desafíos de la UNCu*. Mendoza: Ediunc.
- Minzi y otros (2011). De la transmisión a la comunicación: una clave para acercar la escuela a la sociedad del conocimiento, en Da Porta (comp.). *Comunicación y educación: debates actuales desde un campo estratégico*. Cuadernos de Educación N° 10, Córdoba
- Noriega, J y Godino, C. (2022). *Desafíos de la Universidad Argentina en tiempos de pandemia y pospandemia*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria - UNSL.
- Nicastro, S. (2022). Las condiciones institucionales que sostienen y apuntalan el trabajo de educar en tiempos de pandemia. *Revista del IICE*, (51), enero-junio.
- Orler, J. [et al.]. (2021). *Enseñar Derecho en tiempos de pandemia : debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente*. La Plata: UNLP. FCJyS.
- Osorio, C. [et al.]. (2002). Enfoques sobre la tecnología. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, (2).
- Pedró, F. (2020): Reimaginar la universidad en la pandemia, presentación en el encuentro Hablemos de innovación en la Industria de Educación Superior. Oracle Higher Education Exchange. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/2020/12/03/reimaginar-la-universidad-en-la-pandemia/> (fecha de última consulta, 8/2021).
- Pedró, F. (2020). *Educación post-COVID-19: Sesión extraordinaria del Encuentro Mundial de Educación de la UNESCO*. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/2020/10/26/educacion-post-covid-19-sesion-extraordinaria-del-encuentro-mundial-de-educacion-de-la-unesco/> (fecha de última consulta, 8/2021).
- Peirone, F.; Dughera, L. y Bordignon, F. (2019). Saberes digitales emergentes. Hacia una propuesta de estudio. En Figuelevich, S. y otros (comp.), *El futuro ya no es lo que era*. Buenos Aires: TeseoPress.



- Perczyk, J. [et al.]. (2021). *En pandemia: desafíos y respuestas desde la sociedad, el Estado y la universidad pública*. Villa Tesei: Libros de UNAHUR.
- Pérez Rasetti, C. (2014). La expansión de la educación universitaria en Argentina: políticas y actores. *Integración y conocimiento*. UNC.
- Pineau, P. (2020). Esas Fotocopias Grises y Manchadas: Tecnología y Universidad en un Contexto de Masividad. Colaboración especial para el curso de posgrado: Enseñanza Mediada por Tecnologías, dictado en agosto de 2020, UNPaz
- Pitman, L. (2014). Clase Nro 3: Políticas educativas para la escuela primaria. Puntos de partida. Especialización docente de nivel superior en Educación Primaria y TIC. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Pitman L.; Marengo R.; Borioli A. et al (2023). Presentación del proyecto de Investigación “Formación mediada por tecnologías comunicacionales e informacionales. Políticas de la formación superior universitaria en la pandemia: continuidades y derivaciones” Convocatoria PICyT UNPAZ 2023-2025.
- Pizzolitto, A. [et al.]. (2022). *La educación universitaria pública en la pandemia por COVID-19: políticas, prácticas y actores*. Río Cuarto: UniRío Editora.
- Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, disciplina y curriculum, en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.
- Puiggrós, A. (1994). Sobre las alternativas pedagógicas. En: Puiggrós, A. *Alternativas pedagógicas, sujetos y prospectivas de la educación en América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Tarasow, F. (2010) ¿De la educación a distancia a la educación en línea? ¿Continuidad o comienzo?. En *Diseño de Intervenciones Educativas en Línea*, carrera de Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías. PENT, Flacso Argentina. Recuperado de <http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/educacion-distancia-educacion-linea-continuidad-comienzo>
- Verger, A.; Moschetti, M. y Fontdevila, C. (2022). La industria educativa global: análisis de su expansión y de sus múltiples manifestaciones desde una perspectiva comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, (42), enero-junio 2023.
- Viñas, M. (2021). Retos y posibilidades de la educación híbrida en tiempos de pandemia. *Plurentes. Artes Y Letras*, (12), 027. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18536212e027>





# ACOMPañANDO LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Mónica Salas (Instituto Superior de Educación Física)  
monicasalas683@gmail.com

---

## Resumen

Año a año recibimos a diversos/as interesadas en la formación docente vinculada a la Educación Física. Profundizando y a través de distintos aportes obtenidos durante el Curso de Ingreso 2023, podemos compartir que muchos de ellos/as presentan potentes vínculos con los deportes y las actividades físicas, por otro lado también les interesa la intervención docente debido a ricas y positivas experiencias escolares. Asimismo pudimos ahondar y por medio de otros datos que expresan diversas dificultades, algunas de ellas vinculadas a determinados espacios curriculares y otras más íntimamente vinculadas a lo pedagógico y al aprendizaje. Por otro lado y como casa formadora reconocemos las diferentes trayectorias de los estudiantes que deciden reingresar a la carrera o que no han podido avanzar en la misma, cuyos datos fueron obtenidos desde los aportes de las mesas de examen o libretas del docente.

Por ello diseñar la presente propuesta parte de pensar que “las trayectorias estudiantiles designan un conjunto de situaciones diferentes de las que caracterizan a los recorridos de los

estudiantes por los niveles de educación obligatoria (nivel inicial, primario y secundario). En estos niveles obligatorios, es posible identificar una trayectoria teórica que está marcada por la estructura de ciclos, niveles y por la gradualidad en años” (Terigi, 2007). Por ello la presente propuesta estuvo vinculada a sostener el trayecto formativo de los y las estudiantes del profesorado en Educación Física desde el ingreso.

**Palabras clave:** acompañamiento - Educación Física - trayectorias educativas - formación docente

## Fundamentación

Año a año recibimos a diversos/as interesadas en la formación docente vinculada a la Educación Física. Profundizando y a través de distintos aportes obtenidos durante el Curso de Ingreso 2023, podemos compartir que muchos de ellos/as presentan potentes vínculos con los deportes y las actividades físicas, por otro lado también les interesa la intervención docente debido a ricas y positivas experiencias escolares. Asimismo pudimos ahondar y por medio de otros datos que expresan diversas dificultades, algunas de ellas vinculadas a determinados espacios curriculares y otras más íntimamente vinculadas a lo pedagógico y al aprendizaje. Por otro lado y como casa formadora reconocemos las diferentes trayectorias de los estudiantes que deciden reingresar a la carrera o que no pudieron avanzar en la misma, cuyos datos fueron obtenidos desde los aportes de las mesas de examen o libretas del docente. Entonces decimos y desde la mirada de Estela B. Cols “la idea de formación remite a una dinámica de desarrollo personal, un trabajo sobre uno mismo a través del cual un sujeto se prepara, se “pone en forma”, como señala Ferry, para una determinada práctica profesional (Ferry, 1997).

En ese sentido “dinámica alude a devenir, a un proceso que articula aprendizajes de muy diverso tipo, llevados a cabo en diferentes instancias y contextos. Requiere de la mediación de otros, sin duda, pero también de una buena dosis de trabajo sobre uno mismo”. Por lo tanto “solo hay formación cuando uno puede tener un tiempo y un espacio para el trabajo sobre sí mismo” (Ferry, 1997).

Por otro lado y siguiendo la línea de Abolio de Cols (2008), es claro que se prepara para una práctica, y estas experiencias se comienzan a narrar y especialmente desde lo corporal desde el mismo cursillo de ingreso. Es decir, desde este formato en presentación de dispositivo de acompañamiento ya presenciamos una primera ruptura, que aparece como diametralmente opuesta a sus clases de Nivel Secundario, porque evidentemente no es una clase de Educación Física. Entonces que “la referencia de los contenidos que es necesario poner a disposición de los futuros profesores, no está constituida solo por un conjunto de saberes eruditos... remiten, en gran medida, a prácticas sociales y a todos aquellos elementos constitutivos de esa práctica, conocimientos, destrezas, disposiciones, modos de pensar y valorar”.

Por ello diseñar la presente propuesta parte de pensar que “las trayectorias estudiantiles designan un conjunto de situaciones diferentes de las que caracterizan a los recorridos de los estudiantes por los niveles de educación obligatoria (nivel inicial, primario y secundario). En estos niveles obligatorios, es posible identificar una trayectoria teórica que está marcada por la estructura de ciclos, niveles y por la gradualidad en años” (Terigi, 2007).

En cambio en la Educación Superior es posible identificar, ingresos tardíos, repeticiones, interrupciones temporales o prolongadas (en algunos casos permanentes), reinscripciones, pasaje a otros planes de estudio, entre otras. En ese sentido la Educación Superior no es un nivel educativo obligatorio, por lo que las decisiones individuales que marcan las trayectorias de los y las estudiantes no están sujetas a una norma legal. Es decir que el carácter normativo de las trayectorias estudiantiles esperadas o teóricas es más laxo que en el caso de los niveles de educación obligatoria. Su definición se relaciona más con ciertas representaciones acerca de distintos hitos del recorrido de los y las estudiantes por la carrera, que son reforzadas por algunas restricciones formales: existe una idea bastante instalada acerca de que la mayor parte de los y las estudiantes que ingresan a la carrera son recientes egresados del secundario; los planes de estudio definen una duración estimada de las carreras, a veces confirmada por la estructura de correlatividades de las asignaturas y por el régimen de enseñanza y promoción.

Asimismo, desde el I.N.F.D. nos compartieron documentos orientativos que allanaron el camino en virtud de poder clarificar los objetivos de la propuesta pero también equilibrar ideas en vinculación para con la propuesta. Desde los mismos documentos consta que “la presente reedición tiene como punto de partida la puesta en valor de las propuestas de trabajo desarrolladas por las instituciones durante el año 2022 en el marco de la Resolución 3944/21: recuperar todo lo aprendido, potenciar los aciertos y encontrar alternativas innovadoras para ensayar otros modos de abordar aquello que se presentó como obstáculo. Finalmente, existe una expectativa sobre el egreso que se relaciona tanto con la duración estimada de la carrera como con una vinculación con el campo profesional específico.

Por ello la presente propuesta estuvo vinculada a sostener el trayecto formativo de los y las estudiantes del profesorado en Educación Física desde el ingreso.

## Objetivos del proyecto

### Objetivos generales

- Fortalecer las trayectorias académicas de los estudiantes ingresantes del Instituto Superior de Educación Física.
- Acompañar dichas trayectorias desde diversos desempeños en vínculo con la formación docente.
- Diseñar propuestas variadas desde la toma de datos y en claridad con los parámetros establecidos.

## Objetivos específicos

- Sostener las trayectorias estudiantiles de los y las estudiantes que ingresan al profesorado en Educación Física.
- Establecer vínculos con las y los estudiantes de nuevo ingreso desde la creación de lazos pedagógicos.
- Proponer líneas de acción que permitan a los y las estudiantes sostenerse en la cursada.

## Estrategias y acciones desarrolladas

La construcción de este componente del proyecto se pensó desde los sentidos generales de la propuesta, siendo el cursillo introductorio una posibilidad de inicio. Por ello decimos que el mismo “tiene como finalidad fortalecer los conocimientos adquiridos por los y las estudiantes y prepararlos para afrontar las exigencias de la formación de grado universitario y profundizar la articulación entre la enseñanza media y universitaria” (Pérez, 2011). En ese sentido “la noción de trayectoria contiene la idea de proceso y de etapas que la conforman por lo que las estrategias de acompañamiento que se diseñen deben ser acordes a cada momento específico”. También que la etapa de ingreso a la formación resulta muy relevante para el fortalecimiento de las trayectorias: un alto porcentaje de estudiantes que comienzan sus estudios los interrumpen durante el primer año de cursada, nos obliga entonces a pensar estrategias integrales, desde el primer día, que articulen la instancia de recibimiento con un trabajo sostenido a lo largo del año.

Nacen aquí una variedad de denominaciones de las instancias que pretendimos realizar, por ello se debatieron entre: cursos o cursillos de ingreso, introductorios, propedéuticos, como propuestas de dispositivos con el que se da la bienvenida a los y las ingresantes. Por ello en esta instancia y de manera interinstitucional debatimos la necesidad de dar continuidad a lo desarrollado en el ingreso en clara vinculación con el ciclo lectivo, acordando que no sean propuestas aisladas sino experiencias ricas de formación.

## Primera etapa

Como bien lo indica el documento orientador 2023, para este momento se plantea acompañar a los ingresantes del Instituto Superior de Educación Física en el cursillo de ingreso, para ello se propone:

- Trabajar por comisiones.
- Articular con bedeles, docentes y referentes TICS.
- Agregar un eje de trabajo referido a problemáticas actuales.

- Acercarnos a los estudiantes.
- Identificar a través de un formulario a aquellos ingresantes que adeudan materias del Nivel Secundario.
- Charla de estudiantes avanzados.
- Sistematizar.

Comento aquí, el trabajo implicado en cada propuesta, para ello se hace necesario remontarse al mes de diciembre del año 2022 donde, enmarcados en el documento orientador llevamos a cabo reuniones periódicas con el equipo de gestión y docentes involucrados en el cursillo de ingreso, a fin de generar pequeños cambios en la organización del mismo tomando como base algunas entrevistas que habíamos realizado a los estudiantes ingresantes del año 2022.

El *primer* cambio fue el poder organizar el cursillo de ingreso por comisiones, tomando para ello la experiencia de los ingresantes 2022.

En *segunda* instancia decidimos agregar a uno de los ejes el apartado vida institucional dónde los estudiantes ingresantes 2023 acompañados por el equipo de acompañamiento a las trayectorias recorrieron las instalaciones del ISEF para ambientarse e ir identificando cada espacio.

En *tercera* instancia se buscó articular con los referentes TICS para brindar información a los estudiantes ingresantes 2023, referida a la página oficial del instituto, al sistema SIU Guaraní, sistema de becas, etc.

En *cuarta* instancia generamos espacios dentro del cursillo a fin de presentar a los integrantes del ISEF a modo de organigrama, así los estudiantes comprendan a quién dirigir notas, quiénes eran sus bedeles, etc.

En *quinto* lugar, asistimos en dos oportunidades a tomar contacto con los estudiantes, las cuales estuvieron orientadas a afianzar la lectoescritura, al finalizar los encuentros previstos hicimos llegar a casa estudiante un formulario Google a fin de conocer sus expectativas, oportunidades, fortalezas, debilidades del cursillo de ingreso, o simplemente algún comentario.

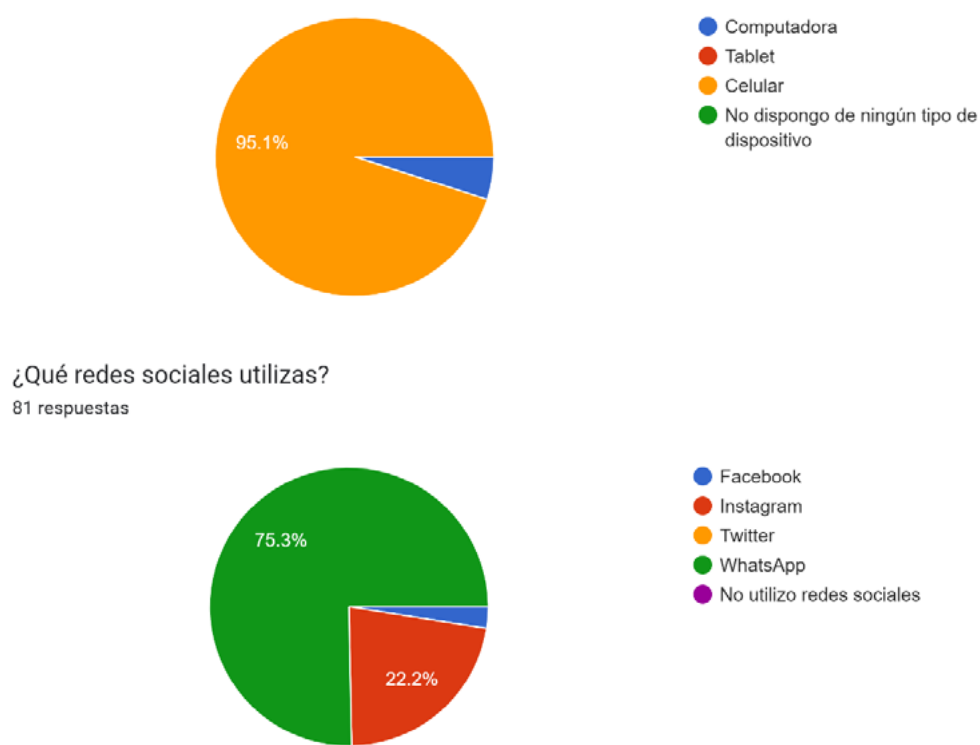
*Finalmente*, propusimos desde el equipo de fortalecimiento a los docentes encargados del cursillo de ingreso llevar a cabo pequeñas evaluaciones formativas, a fin de sistematizar esos datos para empezar a pensar las programaciones anuales.

## Datos obtenidos en una primera instancia

En este apartado compartimos algunos datos que nos sirvieron para avanzar con la segunda etapa. La intención de estas dos preguntas se centró en la necesidad de comunicación con los y las ingresantes, dado que en su mayoría corresponden a nacidos en zonas geográficas alejadas a la ciudad capital, donde se encuentra el instituto. De esa manera las notificaciones, noticias y demás información se divulgan de manera virtual y nos pareció interesante que

la referente TIC conozca los canales de comunicación que ocupan los ingresantes. Por otro lado pensar en las herramientas tecnológicas con las que trabajan, es decir, con aquellas que vienen utilizando desde el Nivel Secundario y les resulta más amigable, con el propósito de compartir estos datos con los docentes para el desarrollo de las clases y demás propuestas pedagógicas.

**Gráficos 1 y 2. Marca el dispositivo que habitualmente usas para recibir información.**



## Segunda etapa

Siguiendo lo enmarcado en el documento orientador 2023, esta segunda etapa se orientó, tomando como base la sistematización del primer momento, a generar espacios para trabajar con los estudiantes de 1° a 4° año que concurren al Instituto Superior de Educación Física, para ello se propone:

a- Se crearon espacios de acompañamiento semanal que fueron denominados:

a-1- Técnicas de estudio: este espacio estuvo dedicado a desarrollar diferentes herramientas que permitan a los y las estudiantes la apropiación de técnicas a través de las cuales facilitamos los aprendizajes. Como aporte podemos compartir que muchos de los asistentes traen consigo algunas herramientas que fueron adquiridas en el Nivel Secundario. En ese sentido se procuró vincular las mismas



y andamiar otras nuevas, invitándolos a crear las propias, validando sus posibilidades de aprendizaje.

a-2- Alfabetización motriz: en este espacio se hizo foco en los nudos problemáticos vinculados a determinados espacios que corresponden al campo de la formación específica. Estos nudos fueron identificados a través de la entrevista con los estudiantes que expresan dificultades en determinados espacios, para luego proceder a concretar entrevistas con los docentes de cada espacio, con la finalidad de obtener datos de la cursada, las evaluaciones, los trabajos prácticos y otras instancias que se desarrollan in situ.

a-3- Preparación de exámenes: en este espacio trabajamos en la apertura de los programas de exámenes, sus componentes y sentidos. Desarrollamos propuestas para enfrentar una mesa examinadora y el trayecto de examen escrito, oral, con bolilla, por ejes, entre otros.

- b Taller de orientación a los estudiantes que adeudan materias: este espacio posibilita soluciones reales para aquellos y aquellas estudiantes que cambiaron de planes de estudios y deben cursar y acreditar exámenes correlativos.
- c Trabajar con redes/comunidades a través de redes sociales: desarrollamos un compromiso abordaje de difusión y acompañamiento a través de los medios con los que se comunican los y las estudiantes. Desarrollamos propuestas en formatos de reels, videogramas, infografías y viñetas. Entendimos en esta instancia que la elaboración de material requiere de lectura, comparación, escritura y selección de material para divulgar. Aquí se puso en evidencia la creatividad de quienes participaron.
- d Talleres orientados a la lectoescritura en intervenciones áulicas: trabajamos con lecturas específicas de cada campo de la formación del profesorado, de manera situada, llevando ejercitaciones dinámicas. Para ello cursamos invitaciones por espacio curricular, enfatizando la tarea en los espacios curriculares de primer año. De esta manera desarrollamos propuestas como parejas pedagógicas, entre las integrantes del proyecto y las y los docentes que participaron.
- e Talleres con especialistas: invitamos docentes especialistas por campo de formación, es decir campo de formación general, específica y de la práctica. En estos encuentros desarrollamos especificidades de la formación desde la mirada de los estudiantes, a través de las dificultades que expresan al atravesar los campos formativos y la imposibilidad de acreditar dichos espacios.

**Tabla 1. Recursos con los que trabajamos.**

| Espacios físicos                                                                                                                                                                                                                                                                        | Recursos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Recursos materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aulas.</li> <li>- Estadio auxiliar.</li> <li>- Estado principal.</li> <li>- Espacios para la práctica deportiva: canchas de fútbol, hockey, entre otras).</li> <li>- Pista de atletismo.</li> <li>- Biblioteca.</li> <li>- Bedelía.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Fortalecimiento a las Trayectorias Estudiantiles.</li> <li>- Referente Tic.</li> <li>- Referente de Apoyo a la gestión.</li> <li>- Bedeles.</li> <li>- Coordinadores por campo de formación.</li> <li>- Docentes especialistas convocados.</li> <li>- Docentes noveles.</li> <li>- Estudiantes avanzados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de librería: afiches, fibras, cuadernos, hojas, cartulinas.</li> <li>- Libros de textos.</li> <li>- Material didáctico: balones, conos, aros, entre otros.</li> <li>- Proyector y pantalla.</li> <li>- Computadora.</li> <li>- Equipo de sonido y micrófono.</li> <li>- Mesas, bancos y sillas.</li> <li>- Pizarrón, tizas y fibras de pizarra.</li> </ul> |

## Reflexiones finales

Llevar adelante este proyecto nos deja como primera reflexión, queda mucho por hacer. Si bien las instituciones de formación docente llevan muchos años llevando adelante propuestas para el ingreso de los y las estudiantes, se requieren de ajustes para que la propuesta sea valiosa para quienes la transitan. No podemos dejar de compartir aquí y con profunda reflexión que necesitamos conectarnos y vincularnos con el Nivel Secundario en primera instancia, y luego reconocer las trayectorias de quienes provienen de otras formaciones y que deciden acercarse al profesorado en Educación Física.

Creemos que en cada propuesta que se diseñen, producir instancias reflexivas para pensar propuestas que validen sus saberes y que también sostengan a futuro su trayecto académico. Por otro lado, podemos decir que hoy atravesamos diversos distractores de la formación, elegimos este vocablo porque producen descuidos u omisiones en quienes cursan, produciendo atrasos y falta de concentración. A continuación nombraremos algunos que surgieron durante el desarrollo del proyecto, por ejemplo:

- El trabajo: desempeñarse laboralmente produce distracciones que afectan a la concentración, la asistencia, la realización de producciones orales y escritas y también el acceso a las prácticas corporales. Entendemos que la realidad social actual nos atraviesa a todos y es necesario para los y las cursantes sostenerse económicamente.
- Las prácticas deportivas rentadas: asistimos a casos de estudiantes federados en diferentes ligas y que perciben un salario por sus desempeños deportivos. Los cuales deben entrenar en sus deportes, asistir al gimnasio en horarios diferenciados y también viajar. Esto hace que sus trayectorias académicas se vean interrumpidas atrasando su formación.
- El uso de dispositivos: muchos de los entrevistados reconocen que el uso de dispositivos como el celular, también se transforma en un distractor, siendo en algunos casos mucho el tiempo que pierden navegando en redes.

- La falta de organización: si bien nuestra formación requiere de la adquisición de muchas herramientas, al momento de estudiar no cuentan con los materiales de trabajo para hacerlo, esto es la ausencia de dossier de cada cátedra, el material bibliográfico, entre otros.
- Acceso a espacios virtuales: aún persisten dificultades para el acceso a aulas virtuales, el espacio de SIU, el trabajo con formularios, entre otros.

Finalmente y no menos importante, creemos que debemos hacer énfasis en *el qué hacemos en las instituciones de formación docente*, y no hacemos referencia a la vocación docente sino a la preparación necesaria para ejercer en las escuelas de hoy pero también en los ámbitos no formales. Respecto de este último, hoy asistimos a un nuevo enfoque social vinculado a la salud de las personas, hoy se reconoce la necesidad de invertir en salud, ya que la celeridad con que se comparte información de manera masiva, produce mayor conciencia sobre el trayecto en espacios de actividad física y promoción de la salud. En esos términos la formación es primordial, fundamentalmente aquella que se compromete con el otro en pos de impacto social positivo.

## Referencias bibliográficas

- Abolio de Cols E. (2008). La formación docente inicial como trayectoria. INFod.
- Argentina, Ministerio de educación (2022). *Línea de Trayectorias Estudiantiles 2023*. (Documento orientador). Primera etapa. INFoD.
- Castaño Perea, E et al (2012). Competencias para la tutoría: experiencia de formación con profesores universitarios. *Revista de Docencia Universitaria*, (10), 193-210.
- Cerrutti, M. y Binstock, G. *La institución escolar del Nivel medio en el pasaje a la educación superior*. Centro de Estudios de Población. Recuperado de [www.cenep.org.ar](http://www.cenep.org.ar)
- Documento 1. (2015). Primer año en las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Serie trayectorias Estudiantiles. Secretaria Académica. Área de Estadística Educativa.
- De Certeau, M. (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México: Universidad Iberoamericana.
- Legarralde, M. (2014). *La universidad y las trayectorias estudiantiles*.
- Gangoitia, V. y Peton, A. (2015-2016). Relato de experiencia: Rendí tu primer final.
- García Nieto, N. (2008). La función tutorial de la Universidad en el actual contexto de la Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 22(1), abril, 21-48.
- Martínez, L, Ángel J. (1997). La función tutorial en la formación docente. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 28, 93-108.
- Ojeda, V. (2014). Estrategias de permanencia de los estudiantes de la carrera del profesorado de inglés de la UNMDP. Grupo GIEEC: Facultad de Humanidades-Universidad Nacional de Mar del Plata. II Jornadas de Educación.
- Tedesco J. C. (comp.). (2015). Cap. 10. El futuro de la universidad argentina Carlos Ruta. *La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo*. Siglo XXI editores OSDE.
- Terigi, F. (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y Docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy: Fundación Santillana.



# LA INCLUSIÓN COMO PRODUCCIÓN DE ÉPOCA ALGUNAS NOTAS PARA PENSAR LAS ORGANIZACIONES Y EL TRABAJO

María Aleu (UBA/UNPAZ) maleu@unpaz.edu.ar  
y Nicole Guelman (UBA/UNPAZ) nguelman@unpaz.edu.ar

## Resumen

Esta ponencia tiene como objetivo presentar algunas ideas teóricas provenientes de la pedagogía institucional para pensar los procesos de inclusión como una producción propia de la época, que tiene efectos en los modos en que se configuran la universidad como organización y el trabajo de educar que en ella se inscribe.

Centradas particularmente en la UNPAZ como una universidad que se caracteriza por su atención particular en garantizar procesos de inclusión –y comprendiendo su inscripción en el marco más amplio de la expansión y masificación de la matrícula que ha experimentado el sistema universitario en nuestro país– propondremos abrir algunos interrogantes para pensar la inclusión como un principio que puede oficiar como condición institucional en la que profesores y profesoras sostienen el trabajo de educar.

En este recorrido, desarrollaremos de manera esquemática tres hipótesis propias del campo institucional para pensar el trabajo como una cuestión institucional.

**Palabras clave:** análisis institucional - trabajo docente - instituciones - organizaciones - época

## Introducción

Este texto tiene como objetivo presentar algunas ideas teóricas provenientes de la pedagogía institucional para pensar los procesos de inclusión como una producción propia de la época, que tiene efectos en los modos en que se configuran la universidad como organización y el trabajo que en ella se inscribe. En otras palabras, buscaremos pensar la universidad como organización y el trabajo docente en el marco de unas coordenadas epocales en las que la inclusión opera como mandato, como un valor o principio regulador de carácter universal que da lugar a procesos de traducción situados.

Pondremos a disposición de forma esquemática tres hipótesis teóricas que nos ofician de encuadre. La primera de ellas propone un modo particular de comprender a las organizaciones haciendo foco en los procesos de transversalidad y traducción. La segunda, se desprende directamente de la anterior y busca profundizar en cómo entendemos la relación entre las organizaciones y la época. Por último, nos detendremos en pensar el trabajo de educar como cuestión institucional.

Apoyadas en estas hipótesis, y centradas particularmente en la UNPAZ como una universidad, compartiremos algunos interrogantes para pensar la inclusión como un principio que puede tener la potencialidad de oficiar como condición institucional que sostiene el trabajo de educar.

## Primera hipótesis: la universidad como organización

Detengámonos en definir las universidades como organizaciones y, particularmente, la relación entre instituciones y organizaciones desde la perspectiva institucional. Siguiendo a diferentes autores (Nicastro, 2017; Enríquez, 2002), las organizaciones pueden ser entendidas como una estructura que, inscripta en un tiempo y contexto específico, articula componentes de diferente tipo en función de la persecución de ciertos propósitos. Es decir, las organizaciones *entraman* componentes como tiempos, espacios, recursos, definen modalidades de relación en función de una estructura de roles, funciones y responsabilidades, delimitan unas maneras particulares de llevar adelante sus propósitos, fijan normas y procedimientos –por solo nombrar algunos de ellos– a fin de llevar adelante determinadas finalidades.

Podría decirse que las organizaciones operan bajo una doble cualidad. Por un lado, y tal como venimos sosteniendo, constituyen en sí mismas una disposición instrumental, una estructura material indispensable para el desarrollo de los propósitos que cada organización persigue. Pero, al mismo tiempo, la idea de *trama/entramado* a la que hacemos mención supone reconocer a la organización como una configuración productora de significados culturales e ima-

ginarios, modalidades de relación y de producción singulares que dan cuenta de aquello que se instituye como modos de transmisión propios de una época (Lourau, 1977; Enríquez, 2002).

En este sentido, desde la perspectiva institucional sostenemos que las organizaciones se constituyen en ámbitos de inscripción, traducción y expresión de unas instituciones que les dan sentido y configuran (Enríquez, 2002; Nicastro, 2017). Las instituciones entraman lo social, lo cultural y lo subjetivo a través de un conjunto de principios, valores, creencias, marcos de pensamiento, contenidos simbólicos e imaginarios de carácter universal, con fuerte potencial de regulación y fuerza de mandato ligada al “deber ser”.

Kaes (1989) se refiere a las instituciones como formaciones complejas y heterogéneas de la sociedad y la cultura que se oponen a lo establecido por la naturaleza:

la institución es, antes que nada una “formación de la sociedad y la cultura”, cuya propia lógica sigue [...] es el conjunto de las formas y estructuras sociales instituidas por la ley y la costumbre: regula nuestras relaciones, nos preexiste y se impone a nosotros, se inscribe en la permanencia (p. 22).

Como formas singulares de la sociedad y la cultura, las instituciones preceden al individuo singular y es por eso que resulta interesante advertir su fuerza en relación con la constitución subjetiva. Las instituciones se imponen a los sujetos, los inscriben en estructuras de simbolización que los constituyen como tales, establecen relaciones con ellas que sostienen su identidad subjetiva. Es por ello que gran parte de los autores que trabajan sobre estos temas sostienen que la institución toca lo inconsciente y lo político en forma simultánea: *la institución expresa cierta orientación política de la sociedad y también expresa la presencia de lo político en lo inconsciente* (Enríquez, 2002: 75).

Tal como puede advertirse, los conceptos de instituciones y organizaciones no remiten –desde esta perspectiva– a un mismo fenómeno. Parafraseando a Lourau (1977), podríamos decir que las instituciones nunca se ofrecen de manera inmediata a nuestra observación y jamás se confunden con los objetos que designan.

En este marco, lo que se constituye como objeto en perspectiva institucional remite a la relación entre instituciones y organizaciones y, fundamentalmente, a los procesos de transversalidad y de traducción a los que da lugar esa relación.

Detengámonos un momento en la idea de transversalidad. A los fines de lo que estamos abordando en este trabajo, procura dar cuenta del atravesamiento de principios y enunciados de carácter universal (es decir, de instituciones) que, en el mismo acto en el que transversalizan diferentes instancias de la organización, la configuran como tal en un movimiento constante. Tal como sostiene Sandra Nicastro (2017), la idea de transversalidad invita a pensar en un tipo de relación que no es lineal, que escapa a la verticalidad, que se aleja de pensar la institución



como aquello que está por arriba de una organización que está debajo. Por el contrario, la idea de transversalidad hace foco, de modo sustancial, en lo que se produce en ese espacio de relación, en ese entrecruzamiento de lógicas y procesos de diferente tipo, que rompe con la idea de compartimentos estancos, relaciones fijas o lineales.

La idea de organización no es sinónimo de institución, ni es otro nivel, ni es el adentro, ni el afuera, sino que una y otra, organización e institución, se consideran en vinculación y [...] lo que prima es la idea de transversalidad (Nicastro, 2017: 29).

Pensar las organizaciones de esta manera supone entonces admitir el atravesamiento que provoca su inscripción en lo social, lo histórico, lo cultural y lo subjetivos desde una clave situada y contextualizada. Es decir, reconocer simultáneamente el trabajo de inscripción y, por lo tanto, de traducción singular de aquellos principios y valores de carácter universal que se instituyen en unas coordenadas de espacio y tiempo determinadas.

Por definición, cualquier proceso de traducción es abierto, es decir, siempre deja espacio para la interpretación, así como también, siempre encuentra algo que se resiste a ser traducido. Desde allí, podríamos decir que las expresiones, las traducciones que cada organización hace de las instituciones lejos de pensarse bajo la imagen de dos piezas que encastran de manera perfecta tienen fallas, abren intersticios, dejan resto y, por lo tanto, nunca son fieles al contenido universal, sino que en su concreción presentan variaciones, suman aspectos novedosos, crean nuevos sentidos.

Esta cuestión es particularmente interesante en el caso de las organizaciones porque, al interior de cada una de ellas se tiene la creencia, la ilusión, de estar realizando fielmente los mandatos que las instituciones imponen con fuerza de ideal, como saber sagrado. Sandra Nicastro (2017) lo expresa de modo elocuente:

Unos y otros, sujetos y grupos se encuentran, podríamos decir, enfrentados, porque cada uno pugna por mostrarse frente al otro como el que representa ese valor ideal, como el que encarna la institución plenamente, a diferencia del otro a quien se define como contrincante o como extraño. Unos y otros intentan copiar ese ideal, reproducirlo sin fallas, pero a pesar de sus intentos y a veces hasta de sus convicciones o creencias, respecto de que sí lo hacen, esto no ocurre nunca completamente (p. 28).

En este sentido, los procesos de traducción de los que estamos hablando, dan lugar a la expresión de la diferencia, dan cuenta de la existencia de conflictividad y tensiones entre los grupos y sujetos que conforman la organización. Se trata de procesos que evidencian y ponen en juego sentidos controversiales, maneras singulares de interpretar los mandatos y transmitir

las historias, que no pueden acallarse ni invisibilizarse bajo la intención uniformadora de las instituciones (Nicastro, 2017; Kaes, 1989).

Recuperando lo desarrollado hasta aquí, sostenemos que la inclusión puede entenderse como un valor o principio regulador de carácter universal que atraviesa la universidad como organización dando lugar a procesos de traducción situados. Nos referimos a un atravesamiento que hace trama, que produce significados y que, por lo tanto, tiene efectos en el trabajo de educar que en ellas se inscribe. De modo que podemos reconocer a la formación, la transmisión, el derecho a la educación, la ciencia, la tecnología, la excelencia académica pero también la libertad de cátedra, la democracia, el cogobierno como instituciones que atraviesan y configuran la universidad como organización.

Asimismo, las regulaciones provenientes del mundo profesional y laboral, las tradiciones disciplinares de las carreras ofertadas, las lógicas de los territorios de los cuales forman parte, entre otras. Todas estas regulaciones universales y mandatos se expresan y vinculan de modos singulares y no exentos de tensiones, generando expectativas en torno a la universidad y su función de educar. Entendemos que pensar el mandato de inclusión en las universidades, no puede quedar desligado de este conjunto permanente de atravesamientos sobre los cuales estas hipótesis nos permiten echar luz. Sobre eso, seguiremos profundizando en los próximos apartados.

## **Segunda hipótesis: la universidad como organización y su inscripción en la época**

Esta hipótesis procura mostrar un modo particular de comprender la época y su relación con las organizaciones que se desprende directamente de la idea de inscripción y transversalidad a la que hicimos mención anteriormente. Si las organizaciones traducen y expresan de forma particular principios y valores de carácter universal propios de un recorte espacio temporal específico, entonces, la época resulta por definición inherente a la relación entre instituciones y organizaciones. Es decir, la época y los significados que en ella se configuran, desde los más generales hasta los más específicos del sistema educativo, atraviesan las organizaciones y les dan forma.

Esto supone comprender a la época desde un punto de vista sutilmente diferente al habitual. Al menos en el terreno pedagógico, esta hipótesis invita a romper con la idea de que las organizaciones educativas, (las escuelas, las universidades, las facultades) pueden pensarse como un espacio separado del mundo, como un adentro respecto de un afuera que la rodea y oficia de contexto.

Pensar las universidades formando parte de una época, implica admitir el atravesamiento que provoca su inscripción en lo social, lo histórico y lo cultural, desde una clave situada y contextualizada. Supone también reconocer que quienes habitan la universidad como organización son sujetos que construyen subjetividad en su tránsito por dispositivos y procesos que se producen y despliegan en coordenadas histórico-sociales específicas.

El binomio adentro afuera es, por supuesto, en tanto categoría analítica, una herramienta que continúa teniendo cierta productividad a la hora de pensar los fenómenos educativos. Siempre que estemos advertidos de la imposibilidad de pensar al sujeto por fuera de la época en la que se inscribe. Tal como sostiene Benyakar (2016):

Adentro/afuera son abstracciones analíticas, pero de tan profundo raigambre en el pensamiento que las tomamos como existencias objetivas y, además, obvias. Admito que es difícil pensar fuera de esas oposiciones. [...] uso con frecuencia el par adentro/afuera pero invito al lector a que haga el esfuerzo de recordar, cada vez que se tope con él, que se trata solo de un instrumento analítico. Cuesta hallar la forma de referirse a esta unidad, sus dimensiones y dinamismos sin traicionarla. Solemos zanjar la dificultad recurriendo a la idea de interacción. Pero la articulación sujeto-mundo (adentro-afuera) es más que dos elementos complejos interactuando según el modelo de la física mecánica (p. 16).

Bajo estos supuestos y en el marco de esta ponencia, podemos entender la inclusión como una producción de la época que se inscribe en el marco de la radicalización de los procesos de individuación y desligadura propias del mundo contemporáneo (Garces, 2013; Castel, 2004; Beck, 2006, Martuccelli, 2008), que atraviesan y configuran a las universidades como organización.

Existen una gran cantidad de estudios e investigaciones que desde diferentes disciplinas perspectivas procuran describir y analizar los procesos de creciente expansión que ha experimentado el sistema universitario hacia fines del siglo XX. En el caso particular de nuestro país, la masificación de la matrícula –que se ha tornado evidente especialmente desde el regreso de la democracia– ha sido acompañada por una número importante de políticas educativas tendientes a garantizar, no solo el acceso a la educación superior, sino también su permanencia y egreso, teniendo como horizonte la educación superior como un derecho humano y un bien público social (Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2008). En esta línea, se han producido numerosos estudios que han procurado describir y analizar los dispositivos y políticas institucionales orientadas a mejorar las condiciones de inclusión educativa en el sistema universitario, sobre todo de aquellos sectores poblacionales que tradicionalmente no tenían acceso a este nivel.

Sin embargo, desde la perspectiva institucional en la que se enmarca esta presentación, estos estudios son tomados como marcos de referencia que evidencian la importancia de los procesos de inclusión y democratización que atraviesan a la educación superior y al sistema educativo en su conjunto; que se desarrollan en el marco de procesos más generales que atraviesan a lo social en el mundo contemporáneo, ligado a dinámicas de segregación y exclusión.

Tal como venimos sosteniendo, estos procesos no pueden ser pensados desde esta perspectiva como si fueran el *afuera* de un *adentro* representado por la organización, como si fuera el *telón de fondo*, el escenario en el cual la universidad lleva adelante sus funciones. Y la inclusión, por su parte, no puede ser entendida como si fuera solo el contenido de una política pública.

Pensar la relación entre las organizaciones educativas –en este caso particular las universidades– y la época, implica mucho más que listar un conjunto de rasgos que describen al mundo contemporáneo. Desde nuestra perspectiva supone intentar comprender la complejidad que conllevan los procesos de inscripción, traducción y transversalidad propios de la relación entre instituciones y organizaciones, y la densidad que esto implica a la hora de aproximarnos a cualquier fenómeno educativo de forma situada y contextualizada.

### **Tercera hipótesis: el trabajo de educar como cuestión institucional**

En el marco de las dos hipótesis ya enunciadas, entendemos el trabajo desde su inscripción en una organización educativa particular y, por tanto, en una época determinada. Esto implica comprender que esa organización, en nuestro caso la universidad, funciona como soporte y marco de los procesos que allí se despliegan y se reconoce como condición institucional necesaria que sostiene posiciones, propósitos, tareas, proyectos, relaciones de los sujetos con su trabajo, con sus colegas y con los/as estudiantes (Nicastro, 2022). En esa operación, el trabajo liga a los sujetos con una historia que los antecede en lazos de filiación y genealogía con otros, con un conjunto de sentidos e historias, que nunca son unívocas y que –como ya dijimos– se presentan como controversiales.

La idea de condición institucional a la que hacemos referencia merece ser comprendida en la dinámica propia de los procesos de institucionalización que configuran una organización. Es decir, no se trata de unas condiciones que determinan de forma unívoca y fija unos efectos sino, más bien, de unas condiciones que tienen la potencialidad de provocar múltiples consecuencias o incluso una dispersión de efectos (Lewcowicz, 2003).

Entendemos desde aquí, que la característica de sostén que tienen las organizaciones educativas es compleja y dinámica. Poner en juego las ideas de inscripción y de condición institucional para pensar el trabajo, implica necesariamente poner en cuestión lecturas que encuentren en una sola característica de la organización su capacidad de sostén, así como también, reducir esta capacidad a ciertas características personales, independientemente de lo que sucede en tal o cual organización educativa.

En este punto, resulta necesario introducir una definición particular de trabajo que procura focalizar en la centralidad subjetiva que esta actividad implica. Apoyadas en los aportes de la clínica del trabajo entendemos al trabajo como la actividad que despliegan los sujetos (siempre) más allá de lo que está previsto, prescripto y organizado para hacer frente a la realidad (Dejours, 1992, 2013; Davezies, 1998). Esta definición reconoce en el corazón mismo del acto del trabajo la existencia de una distancia irreductible entre lo prescripto y la realidad sobre la cual los sujetos operan. En esa distancia el trabajador *debe agregar de sí mismo* para enfrentar lo real y realizar un trabajo bien hecho.

Dejours –uno de los autores centrales de la clínica del trabajo– sostiene que la realidad se da a conocer a los sujetos bajo la forma de fracaso. El “choque con lo real”, la distancia entre el trabajo tal como fue anticipado, aprendido, organizado y lo que en la realidad acontece, confronta al sujeto con la certeza de que esos saberes contruidos, esas herramientas con las que cuenta, no alcanzan *del todo* para llevar adelante su trabajo:

lo real se da a conocer al sujeto por su resistencia a los métodos, a los conocimientos prácticos, a la técnica, al entendimiento, es decir por la puesta en jaque de la maestría técnica. El mundo real resiste (Dejours, 2013: 17).

Es por lo tanto una manera de entender al trabajo que lo define como una experiencia subjetiva y profundamente afectiva. Esta resistencia del mundo real puede resultar más o menos irritante, dolorosa o desagradable, pero se constituye en el punto de partida para movilizar lo que Dejours denomina como “inteligencia práctica”, donde el/la trabajador/a abre paso a la invención, a la creación de alternativas e incluso anticipación a los imprevistos. De allí se desprende que el trabajo constituye una *puesta a prueba de la subjetividad*, de la que resulta fortalecida, incrementada, o también, vulnerada, retraída (Dejours, 2013: 24). Trabajar implica una inversión subjetiva que no permite reducir el trabajo simplemente a un hecho productivo, sino que le ofrece al sujeto, en el mejor de los casos, la posibilidad de reconocerse a sí mismo en sus saberes, en la capacidad de transformar la realidad, y por lo tanto, de realizarse (Aleu, 2023).

Desde la perspectiva institucional, esta manera de comprender el trabajo, nos invita a pensar sobre algunos aspectos que tienen para nosotras un alto potencial analítico. En primer lugar, nos interrogamos por aquello que puede constituirse como una prescripción en el trabajo como por ejemplo: aspectos normativos propios de la universidad como organización y el sistema educativo al que pertenece, las culturas profesionales, las tradiciones disciplinares, las expectativas institucionales, las maneras singulares de llevar adelante las funciones académicas, de investigación y vinculación con la comunidad, las relaciones con el mundo productivo y el territorio, entre otras cuestiones que enmarcan y configuran el trabajo de una manera particular. Es decir, recuperando aspectos que fuimos nombrando en nuestra primera hipótesis, conjuntos de reglas y significados compartidos que van configurando lo que se espera de cada uno y cada una en los lugares y posiciones que ocupa en las organizaciones educativas en las que trabaja: como docente, como investigador, como extensionista, como nodocente, como estudiante, etc. Es desde allí que las organizaciones educativas se configuran prescripciones que definen y enmarcan el trabajo de educar y la realidad a la cual se dirigen. Pero al mismo tiempo, se trata solo aproximaciones que por definición se presentan como provisionarias e inacabadas, en tanto entre la prescripción y la realidad, existe siempre un desfase, una diferencia, un desajuste que es imposible saldar (Nicastro, 2022).

En este sentido, desde la perspectiva institucional que nos orienta, nos parece central dar cuenta de cómo el trabajo se encuentra inscripto en las culturas profesionales, en las reglas

del oficio que las diferentes posiciones van construyendo en el marco de relaciones que forjan con las propias expectativas y deseos, intereses e ideales; y además, en el contexto de una época que también define expectativas para con las instituciones educativas y los sujetos que allí trabajan y estudian.

En segundo lugar, nos invita a preguntarnos sobre la relación subjetiva que estrechamos con nuestro trabajo y con las organizaciones en las que trabajamos. Particularmente, nos invita a interrogarnos por la cualidad de sostén que tienen las relaciones que cada sujeto establece con su propio trabajo y con los diferentes componentes de la organización como las tradiciones, los espacios, los tiempos, las posiciones, los recursos, las normas, los propósitos, las maneras particulares de hacer y pensar en la que se inscribe el trabajo y operan como condición institucional. Sin embargo, tal como sostiene Sandra Nicastro:

se trata de un conjunto de relaciones que van mucho más allá de lo formal y lo explícito y que implican interacciones que comprometen la realidad psíquica de cada uno y el colectivo (2022: 53).

En este sentido, comprender el trabajo como cuestión institucional implica reconocer la cualidad subjetiva del trabajo en una relación irreductible con la idea de inscripción institucional. Se trata siempre de un trabajo situado en una trama que liga al sujeto a contextos, lógicas de producción y condiciones institucionales particulares.

### **Algunos interrogantes para pensar el trabajo de educar desde estas coordenadas**

Desde estos supuestos, y centradas particularmente en la UNPAZ propondremos abrir algunas hipótesis e interrogantes que invitan a pensar la inclusión como una producción propia de la época que tiene efectos en el modo en que se configura la universidad como organización particular. Como hemos sostenido, habitamos una época en la que es imposible pensarse por fuera de procesos que tienden a la desligadura, la fragmentación y la expulsión social, y en donde la inclusión podría comprenderse como un mandato ineludible para organizaciones cuya función central está asociada a los procesos de transmisión y democratización.

La UNPAZ, desde sus orígenes fundacionales se constituye como una organización que tiene como función explícita en sus propósitos y objetivos la inclusión educativa de nuevos sectores sociales al nivel superior universitario. Su creación, en el marco de las *universidades del bicentenario*, se inscribe en un conjunto de políticas de ampliación de acceso al sistema educativo como la obligatoriedad del nivel secundario, lo cual implica para muchos estudiantes, jóvenes y adultos convertirse en la primera generación en su familia en acceder a la escuela secundaria y, posteriormente, a la universidad (Storino, 2023).



Desde las hipótesis que venimos desarrollando, podríamos sostener que la inclusión aparece como principio que atraviesa y configura con fuerza de institución la UNPAZ como organización, y se traduce situacionalmente en un conjunto de dispositivos, ofertas y programas que tienen como propósito sostener la tarea de educar procurando la excelencia académica con inclusión social. Solo por mencionar algunos aspectos que dan cuenta de este modo particular de traducción, es posible encontrar en los documentos normativos fundacionales de la universidad, un énfasis en la necesidad de contemplar la complejidad de las prácticas pedagógico-didácticas en las diferentes disciplinas con el objetivo de alojar a la heterogeneidad del estudiantado, así como también proponen un fuerte anclaje territorial (Sverdlick, Petrelli, Storino, Austral, 2022). También las formas de recibir a los estudiantes a través del Ciclo de Inicio Universitario es un claro ejemplo de ello, no solo por el fuerte trabajo en torno a la vida universitaria que allí se desarrolla y por la importancia que se le atribuye a las primeras experiencias de los/as estudiantes en la universidad propiamente dicha, sino porque propone una modalidad de evaluación que exige solamente su cursado, y no su aprobación, erradicando así cualquier intención de limitar el ingreso irrestricto. En las ofertas de grado, se configuran circuitos de apoyo a estudiantes conformados por propuestas de acompañamiento optativas y obligatorias según las carreras, como talleres de metodología de estudio que articulan con materias iniciales y que tienen por objeto fortalecer las herramientas de lectura y escritura académica en los primeros años (Petrelli, 2021).

Existen numerosos artículos e investigaciones que avanzan en dar cuenta cómo profesores y profesoras definen y relatan su trabajo en la UNPAZ. Allí los/as docentes hacen referencia a la necesidad de revisar sus estrategias construidas en otras organizaciones más “tradicionales” al comenzar a trabajar en esta universidad. Aluden a prácticas docentes que los interrogan en su posición respecto a qué es ser profesor/a universitario/a y cuál es el estudiante que tienen enfrente. Incluso sostienen que, muchas veces, estas experiencias de trabajo parecen conmover los modos de enseñar y pensar los contenidos que han construido a lo largo del tiempo. En este movimiento, los entrevistados dan cuenta de sentidos que comienzan a permear sus prácticas ligados al compromiso y al mandato de apertura a ciertos sectores sociales tradicionalmente excluidos, que sostiene la UNPAZ (Petrelli y Mattioni, 2022). Otro aspecto que destacan son las instancias colectivas de planificación y gestión de la enseñanza, en conjunto con las coordinaciones de las carreras y áreas de gestión de la universidad (Petrelli, 2021).

Estos dispositivos y experiencias tornan evidente la manera particular que asume la inclusión como proceso y como mandato en esta universidad. Desde aquí, podríamos pensar que, en la cotidianeidad de esta organización, este principio vuelve a reeditarse y asumir significados controversiales que se expresan en tensiones de diferente tipo, pero que, de alguna u otra manera, dan cuenta de su potencialidad de oficiar como condición institucional que sostiene el trabajo de educar.

De modo que podríamos preguntarnos por los diversos sentidos o significados que se construyen y circulan en torno a la inclusión al interior de la UNPAZ, podríamos procurar describir las diferentes manera de expresión que toma la inclusión como principio y como rasgo.



Sin embargo, apoyadas en las hipótesis que hemos desarrollado en esta presentación, un interrogante que nos parece importante explorar se encuentra vinculado a pensar es qué es lo que está sosteniendo o apuntalado la inclusión como mandato y por lo tanto, qué tipo de relación subjetiva con el trabajo se configura. Algo así como cuánto el mandato de incluir, sus múltiples expresiones, sus tensiones, ofician de condición para que quienes llevan adelante el trabajo de educar, sigan trabajando. Se trata de una pregunta que invita a indagar por las formas que asume el reconocimiento de sí en el propio trabajo, por la posibilidad de reconocerse subjetivamente en la tarea que están llevando adelante quienes habitan y trabajan en esta universidad como organización, sabiendo que estas operaciones comprometen la realidad psíquica de los sujetos y los colectivos, de la que nunca podremos dar cuenta del todo.

Sobre esta pregunta, nos encontramos trabajando actualmente en el marco del proyecto “Prácticas y sentidos sobre la enseñanza en la Universidad Nacional de José C. Paz: políticas para la docencia y recorridos biográficos de profesoras y profesores”.

## Referencias bibliográficas

- Aleu, M. (2023). Trabajo y subjetividad: sobre los vínculos de reconocimiento en el trabajo de educar. En Canevaro, S., Abramowski, A., y Castilla, M. V. (Eds.), *Las emociones y la intimidad de lo social: abordajes desde las ciencias sociales*. Editorial Teseo. DOI: 10.55778/ts877233919.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Benyakar, M. (2016). *Lo disruptivo y lo traumático: Abordajes posibles frente a situaciones de crisis individuales y colectivas*. (Compilado por Eduardo Ramos; Alejandra Taborda; Celeste Madeira). Nueva Editorial Universitaria U.N.S.L.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Manantial.
- Davezies, P. (1998). De la prueba a la experiencia, identidades y diferencias. En D. Dessors y M. P. Guiho-Bailly (Eds.), *Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo* (pp. 88-143). Lumen.
- Dejours, C. (1992). *Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la Psicopatología del Trabajo*. Buenos Aires: Humanitas.
- Dejours, C. (2013). *Trabajo vivo: Trabajo y emancipación* (Vol. 2). Topía Editorial.
- Enríquez, E. (1989). El trabajo de la muerte en las instituciones. En R. Kaes (ed.), *La institución y las instituciones*. Estudios psicoanalíticos. Paidós.
- Enríquez, E. (2002). *La institución y las organizaciones en la educación y la formación*. Formación de formadores Serie Los documentos. Ed. Novedades Educativas.
- Garcés, M. (2013). *Un mundo común*. Edicions Bellaterra.
- Kaes, R. (1989). Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones. En R. Kaes (Ed.), *La institución y las instituciones*. Estudios psicoanalíticos. Paidós.
- Lewkowicz, I. (2003). Conceptualización de catástrofe social. Límites y encrucijadas. En D. Waisbrot, M. Wikinski, C. Rolfo, D. Slucki, y S. Toporosi (eds.), *Clínica psicoanalítica antes las catástrofes sociales. La experiencia argentina* (pp. 63-82). Paidós.
- Lourau, R. (1977). *El Estado Inconsciente*. Terramal ediciones.

- Martucelli, D. (2008). *Gramáticas del individuo*. Losada.
- Nicastro, S. (2017). *Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación*. Homo Sapiens.
- Nicastro, S. (2022). Las condiciones institucionales que sostienen y apuntalan el trabajo de educar en tiempos de pandemia. *Revista del IICE*, 51(Enero-Junio), 49-62. Recuperado de <https://doi.org/10.34096/iice.n51.10737>
- Petrelli, L. (2021a). Enfoque biográfico para pensar el trabajo de enseñanza en una Universidad del Bicentenario. *Propuesta educativa*, 55(1), 115-127.
- Petrelli, L. (2021b). El trabajo docente en una Universidad del Bicentenario: ámbitos y estrategias de enseñanza para el fortalecimiento de las trayectorias académicas estudiantiles. *Trayectorias Universitarias*, 7(12), 060. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/24690090e060>
- Petrelli, L., y Mattioni, M. (2022). Enfoque biográfico y trabajo docente: tiempos, espacios y puntos de inflexión en las trayectorias de profesores de la UNPAZ. *Revista Latinoamericana De Metodología De Las Ciencias Sociales*, 12(2), e117. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18537863e117>
- Sverdlick, I. L., Petrelli, L., Storino, S., y Austral, R. (2022). Pensar la enseñanza en las universidades nacionales del conurbano bonaerense: Los casos de UNAJ y UNPAZ. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 34(1), 718-744. Recuperado de <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.552>
- Storino, S. (2023). La enseñanza desafiada. Notas pedagógicas desde una universidad del Bicentenario. *Anales De La Educación Común*, 4(1-2), 358-369. Recuperado de <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1772>

# LA TAREA DEL ENSEÑAR Y LOS NUEVOS FORMATOS LABORALES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Santiago Colombo (DFDP-DGCyE) colombo11304@gmail.com

## Resumen

El presente trabajo busca reflexionar sobre las experiencias de formación permanente de docentes en la Especialización de Análisis y Enseñanza del Mundo Contemporáneo dictada por la DGCyE durante los años 2021 a 2023. Una especialización que pretendía abordar las principales coordenadas epocales en las que se inscribe “la tarea de enseñar”, conjugándolas en la especificidad argentina y latinoamericana y, dada la modalidad de cursada, centradas en las características del trabajo docente en las instituciones bonaerenses.

Reconociendo a la fragmentación de las grandes instituciones, entre ellas la escuela, como una marca de la época, Richard Sennett (2006) sostiene que se “ha dejado en estado fragmentario la vida de mucha gente: los lugares en los que trabajan se asemejan más a estaciones de ferrocarril que a pueblos, [...] con más movimiento que asentamiento. El desmantelamiento de las instituciones no ha producido más comunidad” (p. 10). En consecuencia, el trabajo docente se encuentra modulado por estas condiciones parceladas del mundo contemporáneo.

Las biografías laborales se tornan en collages de escenarios esporádicos ante una comunidad que se difumina entre los esfuerzos colectivos que dieron sentido a las construcciones “sólidas” de la labor docente.

Son indisociables las mutaciones de “la tarea de enseñar” con las transformaciones del mundo, y esto se expresa en nuevos formatos laborales. De allí que, en muchas de las biografías docentes hoy remitan a experiencias como “ATR”, “Forte”, “5ª hora” o “Fines”, formatos que expresan esas mutaciones de la institución escolar y las condiciones laborales de las y los docentes en las escuelas bonaerenses. Tal como sucedió (y sucede) con el trabajo en este capitalismo tardío, ante “la destrucción de parte del aparato productivo [...] el trabajador pasó a ser un desocupado, y solo para sectores de la clase media funcionó el endeudamiento que hizo engrosar las filas del consumismo. Ante semejante abandono y desestructuración, el repliegue a las formas que ofrecía el barrio fue una de las estrategias de supervivencia de las clases populares” (DGCyE 2021, p. 19); los nuevos formatos de trabajo docente se asientan en escenarios situados, barriales y con una fuerte marca del ejercicio del derecho para todos, especialmente para las clases populares.

Se propone entonces, desde las experiencias de las y los docentes cursantes, recuperar estos nuevos formatos de trabajo docente como expresiones de la “tarea de enseñar” en este mundo contemporáneo y como respuesta ante un sistema generador de desigualdades en el ejercicio del derecho.

**Palabras clave:** trabajo docente - mundo contemporáneo - transformaciones educativas

## Introducción

Desde la Dirección de Formación Docente Permanente (DFDP), dependiente de la Dirección Provincial de Educación Superior de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), se inició en 2021 el dictado de una serie de especializaciones en diversas temáticas, que pretendían dar una actualización y capacitación a las y los formadores, ratificando desde el Estado bonaerense el derecho a la educación permanente y gratuita que establecen las leyes de educación nacional y provincial.

Una de las especializaciones ofertadas era la de Análisis y Enseñanza del Mundo Contemporáneo que planteaba, en su programa de estudios, el cursado de siete módulos donde se abordaría el “paisaje de época” e invitaba a las y los docentes a la discusión académica e intelectual respecto a las transformaciones que atraviesan al mundo contemporáneo. Reconociendo que las y los docentes son profesionales de la enseñanza, trabajadoras y trabajadores de la cultura y para quienes “los temas tratados por esta especialización contribuirán a percibir su tarea con mayor precisión y alcance, así como a otorgarle mayor densidad al abordaje y a la transmisión de sus conocimientos específicos” (DGCyE; 2023: 3).

Entre algunos de los objetivos que se planteaban para esta carrera y se describen en el plan de estudios, destacamos los siguientes:

- Habilitar a las maestras, maestros, profesores y profesoras para la transmisión de las problemáticas del “mundo contemporáneo”, así como para ubicar a sus propias disciplinas ante las complejidades y los dilemas de la época.
- Registrar las mutaciones alrededor del “trabajo”, en tanto noción y práctica clave de toda una época, así como su lugar amenazado y desplazado, aunque así y todo siempre presente, en nuestra época.
- Disponer la reflexión alrededor de las formas variadas en que estas transformaciones y, entonces, las coordenadas principales del mundo contemporáneo desafían las asignaturas particulares y al proceso mismo de su transmisión.

Vale decir, los objetivos propuestos en la especialización invitaban a pensar en el rol de las y los docentes como transmisores de un mundo complejo en el que, junto con los diálogos disciplinares o curriculares, se podría en foco las transformaciones contemporáneas en el mundo del trabajo y desde la posición de docentes trabajadoras y trabajadores de la educación y la cultura.

La dinámica de cursada favorecía la concreción de estos objetivos ya que, además de contar con clases semanales escritas o en videos, se proponían actividades en foros de intercambio y –quincenalmente– encuentros sincrónicos moderados por un docente-formador en los que se discutían las lecturas que referenciaban al “paisaje de época” del que, como trabajadoras y trabajadores, somos parte. Estos encuentros eran verdaderos espacios de intercambio en el que se potenciaban las discusiones académicas e intelectuales, que solo en ocasiones se vuelven públicas, y que se esfuerzan por reconocer cuáles son las transformaciones que atraviesan al mundo contemporáneo.

En este trabajo nos detendremos a presentar algunas de las reflexiones que se fueron dando en torno al módulo “Trabajo” de la especialización. Para ello recuperaremos inicialmente algunas de las caracterizaciones sobre el trabajo en el mundo contemporáneo, luego analizarlo en conjunto con las transformaciones de la escuela y, principalmente, los efectos en las condiciones y biografías laborales de las y los docentes que participaron de la especialización.

## **Pensar al trabajo en el mundo contemporáneo**

En el pasaje (o tránsito entre umbrales) de un mundo moderno a postmoderno, de sociedades disciplinaria a las de control, de capitalismo tardío, de la solidez a la liquidez, u otras tantas conceptualizaciones que refieren al mundo contemporáneo desde finales del siglo XX, se reconocen múltiples dimensiones que afectan la vida, las subjetividades y los modos y condiciones del trabajo de los sujetos.

Haciendo foco sobre la situación en Argentina, la última década del siglo pasado se caracterizó por una inestabilidad laboral que continuó más allá del 2000. “Apenas una minoría ha escapado a la desalarización y mantiene aún relaciones laborales estables. La mayor parte de la población, por el contrario, solo conoce en la actualidad las precarias relaciones salariales características de la economía informal. Es decir que se encuentra en situaciones de hiperprecariedad: más de un tercio de la población activa trabaja en condiciones ilegales, con un salario muy bajo, fuera de toda protección social y sin sindicalización. El resto (20%) se encuentra sin trabajo” (Merklen, 2010). Estas escenas sostenidas por la misma lógica neoliberal asumen a los y las trabajadoras como sujetos en constante transformación frente a la inestabilidad y fragmentariedad del sistema.

“El hombre y la mujer ideal” para prosperar como trabajador/a en este mundo requiere, como sostiene Bauman (2000), se caracteriza por tres cualidades distintivas. Por un lado, una *improvisación constante* en el trayecto de su vida. Entabla relaciones a corto plazo mientras pasa de un empleo a otro y de un lugar a otro, incluso “sin una firma conciencia de sí mismo”. En segundo lugar, su talento requiere una mutación que suponga *desarrollar y explorar nuevas capacidades potenciales al ritmo que las demandas cambian*. Aferrarse a los logros y compromisos del pasado son desestimados, ya que prima una idea de meritocracia que celebra la habilidad potencial innovadora y dinámica. Finalmente, *el desapego o renuncia* como estrategia frente al dinamismo del mundo laboral. “Nadie es dueño del puesto que ocupa y en particular que el servicio prestado en el pasado no garantiza al empleado un lugar en la institución” afirmaba una empresaria a la que entrevista el autor, y esto implica el desarrollo de una personalidad que descarte las experiencias vividas como consumidor más que productor del sistema.

La trabajadora y el trabajador “ideal” de este mundo es aquel que habita ese malestar que irrumpe con el posible compromiso personal o vocacional que tiene con su profesión u oficio. Es que, “el trabajador que se encariña con la tarea que realiza, [...] del trabajo que se le impone e identifica su lugar en el mundo con la actividad que desempeña o la habilidad que se le exige, se transforma en rehén en manos del destino. No es probable ni deseable que ello suceda, dada la corta vida de cualquier empleo y el “hasta nuevo aviso”, implícito en todo contrato” (Bauman, 2000, p. 60). Una condición que repercute en términos subjetivos e identitarios que, siguiendo las ideas de R. Sennet (1998), se manifiesta como la “corrosión del carácter”. Esta incertidumbre e inestabilidad tiene consecuencias personales que atentan contra esa cualidad asociada al largo plazo de la experiencia emocional con el mundo del trabajo (impactando en la subjetividad del sujeto y su mundo interpersonal). En consecuencia, provoca malestar y ansiedad ante un futuro signado por la incertidumbre, lo que se revela como la “pérdida de control de la vida” de un sujeto que podrá transitar el nomadismo en su largo historial laboral, atravesado por las características de este capitalismo, sucumbido ante la liquidez, inmediatez y lo efímero.

Este mundo marcado por la flexibilidad y el cambio a corto plazo, no ofrece a los sujetos una narrativa lineal de aquellos tiempos sólidos que influían en la construcción de la identidad y el carácter. Las especiales características del tiempo en el “neocapitalismo” han creado conflictos entre estas cualidades, una amenaza que atenta contra la capacidad de la gente de

consolidar narraciones duraderas. En la nueva “lógica de la red” las empresas se desintegran y fusionan, generan y desarticulan puestos de trabajos y realizan impredecibles recortes de personal, es lo que Sennett enuncia desde el pensamiento empresarial despreocupado y negligente, al requerir que sus empleados se sientan cómodos sin calcular las consecuencias del cambio, o sumidos a una total impredecibilidad al no saber qué ocurrirá a continuación.

En este escenario de desprotección y frente a las políticas neoliberales “la destrucción de parte del aparato productivo [...] el trabajador pasó a ser un desocupado, y solo para sectores de la clase media funcionó el endeudamiento que hizo engrosar las filas del consumismo. Ante semejante abandono y desestructuración, el repliegue a las formas que ofrecía el barrio fue una de las estrategias de supervivencia de las clases populares” (DGCyE 2021, p. 19). Es por ello que resultan significativas las formas en las que las instituciones barriales y las escuelas públicas, en particular, se constituyeron en marcas territoriales donde ejercicio del derecho contribuye a problematizar los paisajes de época del mundo.

## **Las biografías laborales de docentes en las escuelas contemporáneas**

Las y los docentes como trabajadoras y trabajadores en este mundo tenemos diversas “huellas” de la licuefacción del mundo sólido que caracterizó a la institución escolar desde sus inicios. Reconociendo a la fragmentación de las grandes instituciones, entre ellas la escuela, como una marca de la época, Sennett (2006) sostiene que se “ha dejado en estado fragmentario la vida de mucha gente: los lugares en los que trabajan se asemejan más a estaciones de ferrocarril que a pueblos, [...] con más movimiento que asentamiento. El desmantelamiento de las instituciones no ha producido más comunidad” (p. 10). En consecuencia, el trabajo docente se encuentra modulado por estas condiciones parceladas del mundo contemporáneo. Las biografías laborales se tornan en collages de escenarios esporádicos ante una comunidad que se difumina entre los esfuerzos colectivos que dieron sentido a las construcciones “sólidas” de la labor docente.

Recuperando algunas de las expresiones de docentes que participaron de la especialización, podemos reconocer cómo la inestabilidad laboral y su consecuente corrosión del carácter forma parte de sus biografías laborales. Compartimos a continuación algunas de las expresiones que fueron surgiendo a lo largo de la cursada del módulo, para lo que tomaremos dos testimonios escritos por los cursantes:

### 1° testimonio. Profesor de sociología

J.M.S. –Viví la inestabilidad y precariedad laboral un tiempo, haciendo encuestas y desgrabaciones mientras terminaba el profesorado y aspiraba a conseguir horas como profesor suplente o provisional en secundaria en la provincia de Buenos Aires,



donde yo siempre viví. Me llevo bastante tiempo también encontrar la suficiente cantidad de horas como docente, pero ya lograba estar en un trabajo más estable, aunque cambiando de un curso a otro al principio. Más o menos desde el 2015 comencé a poder titularizar algunas de mis horas como docente, además que comencé a trabajar como docente en terciario.

Creo que en mi historia personal se ve fácilmente reflejada la mayoría de los conceptos que utiliza Sennet en su libro “La corrosión del carácter”: la transformación de los trabajos en “jobs”, que no son simplemente changas sino trabajos de corta duración, sin estabilidad, con figuras legales especialmente creadas para no reconocer derechos laborales como “pasantía”, “becario”, “monotributista” (impuesto que tenía que pagar para trabajar en encuestas por 1 o 2 meses, por ejemplo). La inestabilidad laboral y la incertidumbre que generan se vuelve parte de la vida cotidiana, algo que yo no imaginaba en qué nivel se daba incluso entre los puestos mejor calificados, ya que básicamente en nuestro país la investigación científica no tiene un financiamiento constante y depende de la política de nivel nacional para su fomento o no. [...]

Solo logré salir realmente de esa inestabilidad y comenzar algo así como una carrera laboral con mi ingreso a la docencia en el ámbito público. Pero incluso dentro de la docencia existen figuras específicas en las que entran todos los docentes cuando recién se inician que suponen también inestabilidad laboral, aunque ya se tenga derechos: el suplente, el provisional, por ejemplo. Son figuras inestables pero formales que existieron desde siempre en la profesión. Pero en los últimos años se han comenzado a multiplicar las figuras directamente precarias, totalmente informales y completamente externas a la estabilidad del estatuto del docente: el “Forte”, el “Atr”, el jefe de departamento (que no cobra antigüedad, por ejemplo), etc.

## 2º testimonio. Profesora de matemáticas

N.F. –Debido a mi corta pero muy variada experiencia como docente, he trabajado en múltiples ramas de la enseñanza secundaria como escuelas medias, técnicas, con jornada completa en zonas más rurales, con adultos en CENS; y programas como el Egresar, Forte y en el que me detendré en esta oportunidad, el programa FinEs. [...] los alumnos de FinEs, en mi experiencia he tenido adultos jóvenes de menos de veinte años, hasta personas mayores de setenta, que con sus dificultades de movilidad venían igualmente. Esta diferencia de generaciones nos plantea escenarios de actores diversos, con distintas vivencias, exigencias laborales o familiares y hasta lenguajes; el de la tecnología puede ser quizás el más complicado...

Entre las cuatro sedes en que me desempeñé y/o trabajo en la actualidad; observo que muchos de los estudiantes que he tenido son trabajadores, algunos en *negro* otros en *blanco* que alternan turnos tratando de cumplir con las tareas, la flexibilidad

con la que las empresas disponen de su tiempo lleva a que falten mucho. Esto, sumado a un país como Argentina, con una economía tan débil, resulta en trabajadores que se “adaptan” a lo que sea necesario con tal de no perder la fuente laboral que escasea.

Incluso nosotros, docentes relativamente nuevos de poco puntaje, con horarios flexibles tratamos de conseguir horas y de capacitarnos continuamente. No olvidemos una particularidad del plan FinEs, no hay licencias, ni por enfermedad, solo por ART o embarazo; asique también nos adaptamos o arreglamos formas de compensar ese día de ausencia con trabajos digitales para nuestros alumnos...

Trabajamos en una sede partidaria, un comedor, o un garaje para autos, donde al retirarnos algunos alumnos acomodan las mesas para que siga cumpliendo su segunda función; no hay límites para enseñar. Tampoco hay equipo directivo, auxiliares y solo una vez tuve una preceptora que tomaba lista por mí, el referente es en general nuestra única compañía en la enseñanza. Al principio uno se siente solo, pero de a poco se va arreglando, compré mis instrumentos de geometría, siempre llevo mis tizas, y me acostumbré a trabajar con los libros, si los hay, o de forma digital.

En cada uno de los testimonios seleccionados aparecen claras expresiones de las transformaciones sociales del mundo contemporáneo y el trabajo. Por ejemplo, en los comentarios que realizan ambos docentes se reconoce la dificultad e inestabilidad propia del acceso al mundo laboral de forma estable. Ambos refieren a una multiplicidad de tareas que implicaban “muchas ramas” y horas en suplencias en formatos diversos, junto a otras actividades que, de forma paralela, transitaron en su incursión a la docencia.

Tanto el primer caso como el segundo, se reconoce a la inestabilidad como expresión del mundo en el que las políticas neoliberales fomentan una competencia para acceder a cargos de investigación o simplemente para conseguir un “trabajo en blanco”. Y frente a este escenario, se evidencian las transformaciones de la escuela como respuestas posibles en diversos formatos que pretenden dar sentido a la tarea de enseñar frente a un mundo de desigualdades.

## **Nuevos formatos escolares, nuevas biografías laborales**

A partir de las expresiones de los docentes reconocemos que las tareas de enseñar en formatos diversos como los programas FINES, ATR o Forte son novedosos en el contexto de la escuela moderna y disruptivos en términos de temporalidades y espacialidades. Los edificios y aulas donde se dictan las clases no son los “convencionales”, sino que algunos mutan desde una sala de profesores en la escuela hasta una sede partidaria, un comedor, o un garaje para autos. Incluso en los formatos del programa ATR durante el período de distanciamiento preventivo obligatorio (DISPO) en la pandemia de COVID, se contemplaba el desarrollo de ac-

tividades educativas en las mismas casas de los y las alumnas con la compañía de docentes convocados/as para tal fin.

Las temporalidades también se modifican en relación a los calendarios escolares, con unidades curriculares bimestrales, momentos de intensificación más allá del ciclo lectivo, extensiones de la jornada escolar y demás... Incluyendo en ello la temporalidad del contrato laboral con la o el docente a cargo.

Estas características nos ayudan a pensar en cómo estas transformaciones suponen también nuevos trabajadores y trabajadoras de la educación desde una lógica asemejable a los trabajadores ideales que mencionaba Bauman, puesto que –como mencionan los testimonios– estas nuevas condiciones pujan contra la solidez de un estatuto docente.

La continuidad laboral condicionada al bimestre en el que se dicta la materia del FINES o la aprobación del programa al inicio del siguiente ciclo lectivo junto con la designación de nuevos o posibles espacios para el dictado de clases, hacen de la *improvisación constante* una de las características de las y los docentes de estos programas.

Por otro lado, la flexibilidad propia de estos programas demanda esa “*mutación del talento*” que pueda dar respuesta a las demandas cambiantes del sistema. Cada caso implica una artesanía “quirúrgica” a demanda: aprobar la intensificación puntal de una materia o sostener el vínculo pedagógico con grupos de estudiantes que van de los 20 a los 70 años a través de los dispositivos virtuales. Un continuo desarrollo de potencialidades y destrezas pedagógicas en el contexto que... como nos planteaba el autor, resultan de un *desapego o renuncia* como estrategia, sabiéndose transitorio o provisional en el cargo a término.

Ahora bien, las condiciones de mundo que afectan al trabajo no son exclusivas del sistema educativo. Esto se desprende de los testimonios, y ambos reconocen que la certidumbre y estabilidad está acompañada de una “solidez” de la institución escolar que posibilita el desarrollo profesional de las y los educadores. A su vez, es en esas escalas barriales y comunitarias (en la escala propia de la comunidad escolar) en la que se pone en valor la construcción de lo común y lo público como experiencia y trama que sostiene ante la fragmentación predominante de la contemporaneidad.

Si bien los programas mencionados son respuestas parciales a las demandas de una sociedad cada vez más desigual e injusta, son programas que recuperan el rol político de la educación como proceso de democratización en el ejercicio del derecho para todos. Pero precisamente su carácter de “programa” habilita el análisis, evaluación y modificación tendiente a dar una respuesta más acabada y certera frente a las demandas sociales.

Ante estas características de la vida contemporánea y los efectos en las condiciones laborales de las y los docentes cabe la pregunta ¿cómo construir pedagogías democratizadoras que pongan la centralidad en la enseñanza como experiencias culturales y profesionales de la transmisión del mundo? Las respuestas son variadas y requieren de una multidimensionalidad propia de la complejidad del mundo que habitamos, un desafío de “seguir ensayando

y diseñando proyectos de enseñanza que sometan rigurosamente a examen sus desarrollos y efectos, para ir ajustándolos y modificándolos de manera que generen cada vez más experiencias igualitarias en cuanto a la apropiación de saberes” (Storino, 2023). Algo que, a lo largo de esta especialización intentamos reflexionar.

## Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (2000). . Capítulo 2: De la ética del trabajo a la estética del consumo. En *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa
- DGCyE - Equipo de la Especialización Docente de nivel Superior en Análisis y enseñanza del mundo contemporáneo. Dirección Provincial de Educación Superior (2021). *Trabajo: Módulo 2. Clase 2*, DGCyE. Provincia de Buenos Aires.
- DGCyE - Dirección de Formación Docente Permanente (2023). *Programa de la Especialización Docente de Nivel Superior en Análisis y Enseñanza del Mundo Contemporáneo*. DGCyE. Recuperado de <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-10/Especializaci%C3%B3n%20Docente%20de%20Nivel%20Superior%20en%20An%C3%A1lisis%20y%20Ense%C3%B1anza%20del%20Mundo%20Contempor%C3%A1neo.pdf>
- Merklen, D. (2010). *Pobres Ciudadanos*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Sennett, R. (2000 [1998]). *La corrosión del carácter*. Buenos Aires: Anagrama.
- Sennett, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo* (Vol. 349). Buenos Aires: Anagrama.
- Storino, S. (2023) La enseñanza desafiada. Notas pedagógicas desde una universidad del Bicentenario. (2023). *Anales De La Educación Común*, 4(1-2), 358-369. Recuperado de <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1772>



# “EN LA ESCUELA EL QUE “*NO HACE*, LAS PAGA” VESTIGIOS DE LAS LÓGICAS CAPACITISTAS EN EL TRABAJO DOCENTE

Inés Monzani, Ma. José Biscia, Diana Colón, Verónica Perelli  
y Verónica Rusler (Departamento de Educación-FFyL-UBA)  
educacionydiscapacidades@gmail.com

---

## Resumen

Esta ponencia da cuenta de los avances de la segunda etapa de una investigación de la cátedra Educación y Discapacidades (FFyL-UBA) iniciado en 2021 en el marco del Proyecto UBACyT “Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (IICE-UBA) dirigido por la Dra. Fernanda Saforcada, que indaga el impacto en el trabajo de los docentes de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria (NES) en las escuelas secundarias de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires.

Dentro del Proyecto en curso “Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación” se ha indagado el modo en que las políticas son percibidas, interpretadas y traducidas por los diversos actores en las instituciones educativas, reconstruyendo sus perspectivas, estrategias y disputas.

Para avanzar en los objetivos e interrogantes que dieron lugar a la investigación se definió una metodología cualitativa, exploratoria y descriptiva, sustentada en el análisis de la normativa vigente y en entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes que se autoperciben con discapacidad. Tales entrevistas fueron “leídas” al modo de narrativas que recuperan la experiencia de ser docente con discapacidad desde su propia voz y “en primera persona” evitando y superando la mirada acotada de una mera descripción de “un trabajo” y “una carrera docente”. ¿Qué impactos/efectos tiene en el ámbito escolar un cuerpo docente inesperado? ¿Cómo juegan el juego de las lógicas capacitistas los docentes y los estudiantes? Juego en el que, sabemos, siempre se pierde la posibilidad de encuentros genuinos, de hacer de la trama común un lugar hospitalario. ¿Qué vínculos se establecen entre las discapacidades y las desigualdades? ¿Se diluyen? ¿Se enmascaran? ¿Qué rasgos tiene su ámbito de intersección?

Pensar en docentes con discapacidad tensiona la pregunta por la desigualdad que tal y como se acostumbra a discutirla, siempre aparece del lado de los estudiantes, sus familias y sus condiciones vitales. En esta tensión los docentes son incorporados como posibles “desiguales”. En tales circunstancias ¿cómo intervienen en la construcción de esa imagen de desigualdad los estereotipos en danza particularmente aquellos que marcan los cuerpos y las inteligencias? ¿Qué nuevas preguntas o interpelaciones pueden plantearse desde este territorio, a la inclusión educativa que hasta ahora ha se ha circunscripto a niños y jóvenes con discapacidad? ¿Es que la docencia con discapacidad siempre fue pensada en términos de excepcionalidad y, más aún, considerando el tipo de discapacidad en común entre docentes y estudiantes como determinante?

**Palabras clave:** nueva escuela secundaria - personas con discapacidad - capacitismos - trabajo docente

## Presentación del tema: supuestos, herramientas y posicionamientos

Comprendemos la discapacidad como construcción socio histórica, ligada a “dispositivos políticos, institucionales e ideológicos que la construyen como categoría legítima de clasificación y asignación de identidad”. (Angelino et al. 2023: 25-26) como un objeto teórico complejo e interactivo cuya posible comprensión demanda, correrse de cualquier pretensión o certeza respecto a pretender, de cualquier forma que sea, intentar definir al otro, actuar sobre el otro. Tales intentos y pretensiones merecen aún hoy una alerta, una vigilancia respecto a miradas, discursos y prácticas “capilarizados y legitimados por la matriz colonial patriarcal capacitista para inteligir nuestras experiencias y [...] taxonomizarlas en binario excluyente” (Idem: 2). Ese binarismo alude a las diversas versiones de normal/anormal, sano/enfermo, cuerdo/loco, capaz/incapaz. Y en su alianza con las taxonomías ese binarismo hegemónico ha partido, paradójicamente “lo humano” en legítimamente humano” y “no humano, subhumano” y siem-



pre demasiadas otras versiones. En tales circunstancias la vida en “nuestro mundo” se vuelve segura y previsible ya que quienes son portadores de un pasaporte de una normalidad (cuya transitoriedad o caducidad nunca son verdaderamente transparentadas) solo se encontrarán con lo abyecto en una casualidad fugaz o en una instancia reglada, regulada por lo que dicen ser las pautas para la vida en común.

En este sentido, la posibilidad de imaginar, de anhelar algo semejante a la incertidumbre como territorio no prescripto meticulosa y rigurosamente se vuelve un gesto político fundante de políticas y prácticas verdaderamente más igualitarias. Porque es justo allí, en la incertidumbre donde se hace posible el encuentro genuino con cualquier otro en este territorio que constituye la hospitalidad común (Monzani et. al. 2023). La incertidumbre como lugar-tiempo para recibir a le otro sin preguntas protocolizadas, lugar-tiempo-modo de hacerse disponible para escuchar al otro y construir juntos lo común que sea oportuno. Así, elegimos afrontar el desafío de ese enigma del que nos habla Larrosa en relación a la infancia y ponerlo a jugar en las infancias con discapacidad. Justo allí habilitamos, hacemos lugar a “la presencia de algo radical e irreductiblemente otro, [...] que siempre nos escapa: en tanto que inquieta lo que sabemos [...], en tanto que suspende lo que podemos [...] y en tanto que pone en cuestión los lugares que hemos construido para ella” (Larrosa, 2017: 204).

### **Algunas huellas de la primera investigación**

El UBACyT 2021 2022 presenta como eje las políticas de regulación del trabajo docente en la ciudad autónoma de Buenos Aires: el caso de secundaria de futuro.

La primera etapa de la investigación inicia con las narrativas de las trayectorias profesionales de los docentes con discapacidad que se desempeñan en diferentes niveles educativos ante la dificultad de encontrar representación de docentes con discapacidad en el nivel secundario, fue necesario sumar docentes del nivel superior.

En el devenir de las entrevistas todas las entrevistadas retrotraen a su etapa de formación universitaria o de profesorado, pudiendo establecer puntos de contacto y puentes entre el presente y el pasado focalizados en el dispositivo escolar: las lógicas de inclusión exclusión se repiten y resignifican en las tramas de la institución actual. Algunas de nuestras producciones dan cuenta de ello y fueron compartidas en publicaciones y seminarios que realizamos como equipo de cátedra (Monzani, Biscia, Colón, Perelli, Rusler 2023, 2022).

Resulta de suma importancia dar cuenta de cómo el ideario de estudiante/alumno de la secundaria del futuro reproduce, amplifica y organiza el mirar y accionar desde una perspectiva capacitista. Lógica capacitista que va desde la formación de los estudiantes, a los planes de estudio, a las propias representaciones hegemónicas de ser docente, incluso lo que se espera que un docente haga en relación a sus estudiantes.

Entrar desde el perfil del egresado nos lleva a preguntar ¿qué tipo de docente acompaña estas trayectorias? Las habilidades del siglo XXI descritas en la secundaria del futuro amalgaman un formato gerencial para entender el aprendizaje y la enseñanza, despojado del análisis histórico social político del nivel y la relación con el trabajo, la formación superior o la vida en comunidad/sociedad. La referencia a personas con discapacidad transitando su formación o trayectoria profesional laboral es nula, nombrada con eufemismos (necesidades educativas especiales NEE), sin lugar para la falta o para transitar de otros modos. Eso sí, se alude al concepto de escuela inclusiva desde una perspectiva declaratoria; “pero sin” pistas o claves que procuren herramientas institucionales y/o de aula para trabajar desde y para la inclusión entendida como garantía del derecho a la educación.

El ideario capacitista del perfil de estudiante de la secundaria del futuro vaticina miradas y prácticas excluyentes respecto a estudiantes y docentes con discapacidad dentro y fuera de las aulas. En el documento titulado “Buenos Aires aprende” Plan Estratégico 2024-2027, se menciona la inclusión como uno de los siete principios que orientarán las acciones y decisiones y se enfoca a la promoción de las condiciones de equidad de oportunidades sin mencionar a ningún grupo en particular. Sin embargo, más adelante, sí se destaca la situación de desigualdad en las trayectorias educativas de las niñas desde la adopción de una perspectiva de género, pero una vez más se omite, se calla, cualquier referencia a las personas con discapacidad.

Además, se presentan los tres ejes estratégicos que guían las políticas públicas prioritarias. La educación inclusiva es reconocida como una política de los aprendizajes fundacionales de este plan estratégico. Así se apunta a fortalecer las prácticas y cultura inclusivas a través de la formación docente continua y la gestión de las instituciones y los apoyos para favorecer la equidad de oportunidades y responder a la diversidad. Una vez más, se omite la mención de las personas con discapacidad y pareciera que la cuestión de los docentes se redujera a la administración eficiente de recursos humanos de apoyo.

Al focalizar en la formación docente vislumbramos una larga tradición en la construcción de un ideario docente capacitista sostenido desde los planes de formación y los marcos regulatorios de ejercicio profesional. Las condiciones restrictivas de ingreso a la docencia han estado presentes hasta fines de la década de los 90 con el denominado *Apto para la Docencia* otorgado desde organismos de salud pública; en algunos de los casos impedía el ingreso y en otros la titulación luego de haber realizado la trayectoria de formación. En la actualidad cada jurisdicción posee un marco regulatorio propio de ingreso a la formación docente, algunas de ellas incluyen un certificado médico para el desarrollo de estudios superiores. Luego hay que sumar los requisitos que cada jurisdicción impone desde sus estatutos al ingreso a la docencia de cada nivel.

Uno de los puentes que hoy comparte esta comunicación es el referente a las tramas de desigualdad que incluyen las trayectorias de los estudiantes y de los docentes, en el intento de desarmar las lógicas capacitistas que encierran, no arman trama desde las características del dispositivo escolar que cada nivel resignifica.

## En la investigación actual

En la investigación actual *Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación* (UBACyT 2023), dirigido por Fernanda Saforcada y Bárbara Briscioli. desde la perspectiva del derecho a la educación se integran y analizan los modos en los que el estado intenta regular el nivel proponiendo cuatro dimensiones: la institución escolar, el trabajo docente, el régimen académico y las personas con discapacidad.

Este régimen académico se enlaza en las trayectorias escolares de les estudiantes con discapacidad y, por ende, con el marco regulatorio nacional y jurisdiccional respecto a la Modalidad de Educación Especial en el Sistema Educativo Argentino (SEA).

De los múltiples interrogantes que plantea la investigación se retoman los siguientes en esta etapa:

- ¿Qué concepciones de docente sostienen, cómo inciden en su trabajo y qué elementos nuevos es posible observar en relación con las formas en que históricamente se reguló el trabajo docente?
- ¿De qué manera y en qué medida estas políticas consideran la garantía del derecho a la educación de estudiantes con discapacidad, cómo impactan en sus trayectorias y de qué modos son interpeladas en los discursos y perfiles de jóvenes que construyen?

Indagar acerca de la educación de jóvenes con discapacidad en el nivel secundario implica introducir este tema en un contexto de expansión que coexiste con procesos más prolongados en lo que refiere a cambios sustantivos en los formatos, las culturas, las tradiciones y las instituciones (Saforcada, 2020) lo que no estará exento de tensiones y movimientos dialógicos de inclusión y exclusión (Pérez de Lara, 1998)

## El nivel secundario entre trayectorias educativas y la dialógica inclusión-exclusión

La educación secundaria constituye un tema que preocupa y desafía a pedagogos y científicos de la educación. Los trabajos de investigación reconocen puntos críticos en la transición entre niveles (Terigi, 2014) así como también en los primeros años y en la terminalidad del nivel.

Flavia Terigi y Bárbara Briscioli (2020) realizan un recorrido por la Investigación sobre trayectorias escolares en la educación secundaria en Argentina. A partir de la obligatoriedad de todo el nivel aún hay jóvenes que no logran ingresar, no permanecen, no aprenden acorde a lo esperado o aprenden contenidos de poca relevancia (Terigi, 2009 citado en Terigi y Briscioli, op. cit.). Estas autoras proponen tres niveles de análisis de las trayectorias escolares que es necesario coordinar: una perspectiva estructural o sistémica, un nivel institucional y un nivel de las trayectorias escolares de cada estudiante atravesadas por las expectativas, la propia lectura de

estos recorridos y las expectativas de los docentes acerca de las posibilidades de los jóvenes. En este tercer nivel también hacen referencia a trabajos que ponen el foco en las relaciones entre docentes y alumnos y en la elección escolar que enlaza la escolarización con los procesos de producción, reproducción y distribución de posiciones sociales.

Pensando en el alumnado con discapacidad y recordando el sugestivo título de un trabajo de Cintia Schwamberger (2019) *La escuela nos elige a nosotros. Trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en contextos de pobreza urbana*, resulta relevante la pregunta acerca de cómo la dialógica inclusión/exclusión incide en las trayectorias de estos estudiantes; ¿qué posibilidades de elección? ¿qué espacio para pensar-se y proyectar-se en el nivel secundario y más allá?

Entre los aportes de los conocimientos producidos sobre trayectorias escolares a la educación secundaria que identifican estas autoras hacen referencia a lo que denominan un “sustrato profundo” de ideas vinculadas a la meritocracia, la naturalización de la desigualdad y de las dificultades de aprendizaje que sostienen muchos profesores, así como la reducción de lo sistémico a lo institucional circunscribiendo a las escuelas la transformación de las condiciones de la escolarización.

Esto último resulta especialmente relevante para atender a lo que está aconteciendo en el nivel y que trasciende la presencia/ participación cada vez mayor de estudiantes con discapacidad más allá de que se ve fuertemente interpelada por esta.

También Cruz Vadillo (2022) identifica una desarticulación, en este caso de bases y fundamentos constitutivos de los derechos humanos, donde se amalgaman ideas que se apoyan en la perspectiva de la dignidad humana con otras en las que subyace la del sujeto capaz. Así lo expresa también Fernanda Saforcada (2020: 60): “Hablar del derecho a la educación nos enfrenta con un primer problema: todos y todas hablamos de este derecho, pero no estamos pensando en lo mismo cuando lo hacemos”.

Más allá de que los discursos jurídico y político resultan necesarios, pero no suficientes para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y los demás derechos a los que este habilita, vemos cómo algunas disposiciones ministeriales asocian la condición de discapacidad con la pertenencia a un sector socioeconómico. Por ejemplo, para el ciclo lectivo 2023 la Gerencia Operativa de Inclusión Educativa, designó referentes de Inclusión en Escuelas Medias en el marco del Programa de Becas Estudiantiles establecido en la Ley 2917/2008. Según establece la normativa, la cantidad de módulos que se le asigna a cada institución está directamente vinculado con la cantidad de estudiantes becados registrados en 2022. Al igual que lo identificado en el Plan Estratégico 2024-2027, se desdibuja y se confunde la referencia a las personas con discapacidad. Esta concepción así enmarcada en la disposición insiste en la discapacidad como una desventaja que porta el sujeto ante los parámetros capacitistas ya comentados.

Cruz Vadillo refiere dificultades para hacer efectivo el derecho a la educación en distintos niveles: la organización del sistema educativo y la cultura escolar, el currículum, la formación

de profesores, el trabajo diario con les estudiantes, las condiciones tecnológicas y de infraestructura, lo que da cuenta de la complejidad del tema y de la necesidad imperiosa del trabajo colaborativo y la transversalización de la perspectiva. Concluye que la capacidad como hegemonía en la escuela promueve que prevalezca un tipo de subjetividad por lo que, en tanto en la escuela la capacidad continúe manteniendo su hegemonía, será inviable que la dignidad humana efectiva ocupe un lugar central que se exprese en otros sentidos de lo escolar como la lógica comunitaria, los vínculos afectivos, intersubjetivos y de interdependencia.

Barrozo, Schewe y Pereyra (2018) analizan las formas que adquieren las trayectorias escolares de jóvenes con discapacidad mediante el estudio de las políticas públicas y las concepciones de los diferentes agentes escolares que participan y toman decisiones en relación con los procesos y las condiciones de escolarización. Constatan que, a pesar del establecimiento de vínculos entre el nivel secundario y la modalidad de educación especial, persisten resistencias que se expresan, por ejemplo, desde la modalidad de educación especial de concepciones que ubican a los alumnos con discapacidad en un lugar de 'imposibilidad' para transitar la escuela secundaria, inseguridad desde la propia formación para "articular y orientar a profesores de secundaria y en el objeto de conocimiento de las distintas disciplinas, entre otras. A su vez, por parte de las escuelas del nivel, se observa resistencias a la incorporación de figuras de apoyo, una perspectiva medicalizada que se centra en la información diagnóstica como condicionante de la posibilidad de escolarización.

Schönfeld (2021) retoma la noción de trayectoria a partir de una idea de Sandra Nicastro (2012) como camino en constante movimiento que no busca modelizar sino comprender la situacionalidad del recorrido. Las concibe como una posición política no reductibles a estudiantes con discapacidad sino al desarrollo de prácticas de enseñanza y formas organizacionales de la escuela secundaria, con itinerarios escolares plurales y flexibles en el marco de un proyecto institucional.

Gabriela Toledo (2019) indaga las configuraciones de apoyo y las prácticas de evaluación en las transiciones escolares de estudiantes en situación de discapacidad partiendo de una hipótesis de trabajo según la cual, aunque los cambios en las prácticas de enseñanza y evaluación tiendan hacia una diversificación, no se modifica lo estructurante de la enseñanza. Esto perpetúa la responsabilidad del sostén de estas trayectorias en cada estudiante y/o su entorno o bien en la predisposición e inventiva de les docentes. Esta última idea que propone Gabriela Toledo constituye un aporte para pensar el lugar que ocupan actualmente tanto las familias y sus organizaciones como los equipos terapéuticos y figuras de apoyo que despliegan la labor de acompañamiento, tanto dentro como fuera de la escuela, con las consecuencias que ello implica. Lo que resulta del azar y la voluntad, tensiona la idea de la educación como derecho en el sentido de la dignidad humana a la que se refería Cruz Badillo al inicio de este apartado.

Toledo propone analizar las características de las trayectorias escolares orientando su estudio al conocimiento de aspectos micropolíticos de los procesos de inclusión/exclusión educati-

va –con foco en la transición de un nivel educativo al otro– algo que es estudiado con mayor frecuencia en otras escalas.

Lelia Schewe en su trabajo de Tesis de Doctorado se interroga acerca de cuáles son las condiciones en que se construyen las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en la educación secundaria y analiza logros, obstáculos y desafíos en estas trayectorias (2020). Plantea la desarticulación, en este caso, entre las decisiones institucionales, políticas, gubernamentales, curriculares y las trayectorias educativas de los sujetos lo que deviene en condiciones de precarización y de silenciamiento de sus experiencias.

Esta investigadora analiza las “interrupciones en las trayectorias de estudiantes con discapacidad” en el ingreso (burocráticas, por falta de recursos, por motivos de discriminación), la permanencia (de acceso al currículum, al aprendizaje y por falta de recursos) y en el egreso (en la certificación o ausencia de ella y las derivaciones a lo que denomina “circuitos paralelos”) a través de las voces de tres estudiantes y de otros actores del sistema educativo. Identifica en los relatos de los docentes la idea recurrente de que el estudiante con discapacidad “no es para esa escuela”, expresión que se constituye en “un disfraz que deposita en el estudiante la falta es él quien no correspondería a ese lugar” (p. 149) y no el lugar –la institución educativa y el propio sistema– la dimensión a problematizar, tal como se planteó unos párrafos más arriba.

Dos cuestiones que pone de manifiesto el estudio de Lelia Schewe y que resultan de especial interés para el trabajo de este equipo, son la tensión planteada en relación con la Educación Especial como segregacionista cuando muchas de las trayectorias de estudiantes con discapacidad en las escuelas comunes se sostienen a través de intervenciones provenientes de esta modalidad. Y, en estrecha vinculación con ello, desencuentros entre quienes se posicionan en la educación inclusiva y quienes se formaron y trabajan en la Educación Especial sin establecer diálogos ni labor compartida que pueda conformar trabajo colaborativo. Por supuesto que este escenario ocasiona malestar, sensación de sobrecarga laboral, de falta de formación adecuada, acciones erráticas, entre otras.

Silvia Dubrovsky y Carla Lanza (2021) también se introducen en la inclusión educativa en la escuela secundaria y hacen un análisis desde la perspectiva de la teoría histórico-cultural. Plantean que, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N°26206 de 2006 que establece la organización del sistema educativo en niveles y modalidades donde la educación especial deja de ser un subsistema para pasar a ser una modalidad transversal a todos los niveles, “se inicia un proceso de reconceptualización del sujeto con discapacidad en tanto deja de ser considerado el sujeto de la educación especial para pasar a ser el sujeto de un único sistema educativo” (p. 121). Esto se refleja, en principio, en un aumento de la matrícula de alumnos con discapacidad que cursan su trayectoria escolar en las escuelas secundarias que se ven desafiadas a hacer lugar a estos jóvenes que hasta hace muy poco no constituían parte de su alumnado. Al mismo tiempo, el trabajo de campo desarrollado por estas investigadoras da cuenta de situaciones complejas como la idea de que un estudiante se encuentra “incluido” siempre y cuando esté garantizada la presencia de su figura de apoyo a la inclusión.



El análisis de Dubrovsky y Lanza retoma los conceptos vygotskianos de *perezhivanie* y de *situación social de desarrollo* como aporte conceptual fecundo para el análisis de los procesos de inclusión educativa de jóvenes con discapacidad en la escuela secundaria en tanto las condiciones de avance en estos procesos no provienen de las condiciones del alumno sino de las condiciones de escolarización y la propuesta pedagógica que se desarrolla que no se apoya en propuestas universales sino en la construcción de una trama de acompañamiento que sostenga tanto el derecho a la igualdad como a la diferencia, haciendo lugar a distintas formas de ser y estar en la escuela.

Gabriela Cruz Flores (2022) estudia la situación de jóvenes con discapacidad en la educación media superior en México analizando la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, “las cuatro A”. En relación con la asequibilidad –existencia de instituciones, programas, presupuesto, infraestructura– se registra en este país una baja matrícula de jóvenes con discapacidad lo que podría asociarse con la falta de ajustes razonables, acompañamiento y acceso a recursos tecnológicos. En lo referente a la accesibilidad –barreras vinculadas con discriminación por pertenencia a grupos vulnerables, ubicación geográfica, condición socioeconómica, carencia de recursos tecnológicos– el porcentaje de población con discapacidad fue, en promedio en 2019, del 8.1 por ciento en comparación con el 18.5 por ciento de estudiantes sin discapacidad. En cuanto a la aceptabilidad –pertinencia de los programas de estudio y métodos pedagógicos en relación con las culturas de los pueblos y el respeto de los derechos humanos– si bien se observan avances en las políticas y las prácticas inclusivas que favorezcan el aprendizaje de todos y todas, en lo que se refiere a los servicios educativos para jóvenes con discapacidad la mayoría se orientan directamente a la inserción al campo laboral. Con relación a la formación del profesorado no se identifican propuestas específicas de formación para mejorar los procesos de enseñanza. Finalmente, en lo que atañe a la adaptabilidad –flexibilidad de la educación para adaptarse a las necesidades de formación de los educandos y sus comunidades– en el ciclo escolar 2018-2019, 37.8 por ciento de los planteles disponía de infraestructura adecuada pero solo el 2.3 por ciento contaba con materiales en Braille, personal de apoyo o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.

Ma. José Borsani (2023) desarrolla en un libro que titula *Accesibilidad educativa en la escuela secundaria*, una multiplicidad de aproximaciones al tema, incluyendo recursos y propuestas concretas de enseñanza para un tiempo que considera un nuevo momento en el que los docentes del nivel oscilan entre la añoranza de la enseñanza tradicional homogeneizante y la innovación que considera la diversidad de los grupos escolares. Entiende que se atraviesa un tiempo de paradigmas en tránsito en el que los alumnos que antes eran de la educación especial ahora son alumnos regulares de la escuela secundaria como alumnos regulares en un trabajo de corresponsabilidad, mancomunado e interdisciplinario entre niveles y modalidades.

Desde una lectura no carente de positividad expresa que: “El planteo está mutando del no puedo no me corresponde no sé o no me formé para esto hacia el cómo lo hago qué propongo cómo evalúo con quién lo pienso o lo diseño” (pp. 49-50). Reconoce que, si bien la mayoría de los docentes de secundaria tiene formación específica en su campo disciplinar, muchos aún



no tienen formación pedagógica lo que tiene consecuencias específicas en relación a los estudiantes con discapacidad.

Esta autora retoma también lo que ya se destacó en otros trabajos que es la relevancia de la idea de trayectoria en la articulación de las dimensiones individual e institucional, lo que asimismo destraba el trabajo solitario que les docentes perciben como una carga injusta toda vez que se delegan en ellos la responsabilidad exclusiva de la inclusión. Propone pensar el aula inclusiva en el marco más amplio de la cultura inclusiva con propuestas concretas que involucren despatologizar el aula secundaria, educación para todos (Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030), pedagogías del cuidado, justicia social curricular y cognitiva, diversificación curricular y garantía de accesibilidad, múltiples formas donde todos acceden. todos se benefician con formatos variados y diversificados, configuraciones y redes de apoyo, transposición didáctica, saberes didactizados como garantía de accesibilidad y acompañamiento activo en la construcción del saber, secuencias didácticas en orden espiralado y construcciones abiertas articuladas, problemas de enseñanza como prioridad, tiempos de aprender lógicos subjetivos trayectorias escolares que contemplen vicisitudes y recorrido singulares y evaluación formativa, autoevaluación como coevaluación.

Finalizando este apartado en el que se efectuó un recorrido por estudios que problematizan el nivel secundario, la educación inclusiva y les estudiantes con discapacidad, se incorpora un estado del arte que realizaba en 2013 Tobón Rendón en el que identifica estudios, que además de interesarse en las opiniones, percepciones y actitudes de las familias, los equipos de apoyo y los docentes, hacen lugar a la palabra de les estudiantes con discapacidad dando cuenta de una polifonía de voces. Si bien se cuenta con investigaciones que ofrecen ideas valiosas para pensar la inclusión plantea que, para ese año, aún eran pocas las que tenían en cuenta la participación activa de las personas con discapacidad. Asimismo, otro grupo de investigaciones visibiliza resistencias e impactos que en la subjetividad y en la trayectoria futura deja el paso por la escuela.

### **Cierre: un filamento que no anuda, sino que enlaza**

La inclusión educativa tiende a ser pensada fundamentalmente para estudiantes con discapacidad. Esta idea nos lleva a pensar en un conjunto de dispositivos para hacer posible que la escuela que llamamos común “incluya” a niños, niñas y jóvenes con discapacidades. Si bien sabemos que las palabras nunca son sin consecuencias, advertimos que los silencios, las palabras allí ocultas tampoco lo son. De hecho, esa afirmación supone, por una parte, que les estudiantes sin discapacidades no tienen dificultades a la hora de habitar las aulas y, por otra, que en esa institución educativa inclusiva que ha requerido tantas y tantas normativas para regularse y sostenerse, se excluye, justamente en el silencio que nunca los nombra, la posible presencia de docentes con discapacidad. La pregunta que sobreviene parece ser ¿es posible pensar una institución educativa inclusiva para niñez y jóvenes con discapacidades excluyendo de ellas a les docentes con discapacidad? ¿Dónde está el sentido más genuino de esa omisión de ese

silencio? Es justamente allí donde arraigan algunas de las preguntas iniciales de investigación: ¿Qué impactos/efectos tiene en el ámbito escolar un cuerpo docente inesperado? ¿Cómo juegan el juego de las lógicas capacitistas los docentes y los estudiantes? Juego en el que, sabemos, siempre se pierde la posibilidad de encuentros genuinos, de hacer de la trama común un lugar hospitalario. ¿Qué vínculos se establecen entre las discapacidades y las desigualdades? ¿Se diluyen? ¿Se enmascaran? ¿Qué rasgos tiene su ámbito de intersección?

Según esto, pensar en “docentes con discapacidad” tensiona la pregunta por la inclusión, sus márgenes y sus alcances en tanto que, entre otras cuestiones, las limitaciones o dificultades para estar en la escuela suelen ser atribuidas a los estudiantes, sus familias o sus condiciones vitales materiales o simbólicas. Ahora bien, ¿qué nuevos escenarios se configuran en el cotidiano escolar cuando las posibles limitaciones se juegan del lado de los docentes, cuando ellos son incorporados como posibles “desiguales”? En tales circunstancias ¿cómo intervienen en la construcción de esa imagen de desigualdad los estereotipos en danza particularmente aquellos que marcan los cuerpos y las inteligencias? ¿Qué nuevas preguntas o interpelaciones pueden plantearse desde este territorio, a la inclusión educativa que hasta ahora ha sido circunscripto en el mejor de los casos a niñas y a jóvenes con discapacidad? ¿Es que la docencia con discapacidad siempre fue pensada en términos de excepcionalidad y, más aún, considerando el tipo de discapacidad en común entre docentes y estudiantes como determinante?

En trabajos anteriores (Monzani et. Al 2023) hemos encontrado en el corpus normativo que da forma a la llamada “secundaria del futuro” unos altísimos estándares en términos de eficiencia, autosuficiencia y autonomía impuesto a los estudiantes. En esa ocasión imaginamos, especularmente, a los docentes capaces de forjar esos “super egresados”. Se trata, de unas pretensiones respecto de los egresados en tanto “proyecto de cierta humanidad” que ignoran, eluden cualquier necesidad o deseo de apoyo aún eventual, cualquier signo de interdependencia o de vulnerabilidad; rasgos que, de acuerdo con Butler (2009), van mucho más allá de “una concepción restrictiva de lo humano sobre la que se basa su exclusión [tanto como el intento por] hacer ingresar a los excluidos en una ontología establecida” (Butler, 2009: 59). Se trata (debería tratarse) de una “insurrección a nivel ontológico” que siente las bases de un humanismo fundado en la vulnerabilidad común atribuible a cualquier sujeto humano y, desde allí mismo, advertir lo indefectible de la interdependencia y de la necesidad de reconocimiento, igualmente comunes.

Son recientes los estudios que revisan las prácticas institucionales desde la ideología de la norma, el capacitismo, las lógicas inclusivas excluyentes (Sanmartín, 2021). El desplazamiento de esos términos a los dispositivos escolares nos permite visibilizar las lógicas que institucionalmente sostienen la segregación, la selección de los estudiantes y docentes, así como el armado de dispositivos en paralelo. Al mismo tiempo, transparenta las lógicas de hospitalidad, comunidad que garantizan el derecho a la educación (ingreso, permanencia, aprendizaje y egreso), prácticas pedagógicas didácticas, institucionales y de aula en pos de la democratización del conocimiento.

## Referencias bibliográficas

- Angelino, A.; Almeida, M. E. y Arbuet Osuna, C. (coords.) (2023). *Discapacidad, teoría tullida y autoridad narrativa. Resistir la normalidad*. Paraná: EDUNER.
- Argentina, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2023). *Buenos Aires aprende, Plan Estratégico 2024-2027*, GCBA.
- Barrozo, N; Schewe, L. y Pereyra, C. (2018). *Discapacidad y educación: problematizando los procesos de inclusión en la educación secundaria*. [Ponencia]. IV Jornadas de Sociología, 14-17 de agosto, Universidad de Buenos Aires.
- Borsani, M. J. (2023). *Accesibilidad educativa en la escuela secundaria*. Rosario: Homo Sapiens.
- Butler, J. (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós, Espacios de saber.
- De la Cruz Flores, G. (2022) El derecho a la educación de jóvenes con discapacidad en media superior: análisis de las 4-A En Pérez Castro, J. (ed.), *El derecho a la educación de las personas con discapacidad*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM.
- Dubrovsky, S. y Lanza, C. (2021) Experiencias que atraviesan las prácticas educativas. En Pérez, A. y Rapanelli, A. (comps.). *Discapacidad, prácticas e investigación: interpelando a las Ciencias Sociales*. CELEI.
- Gesser, M.; Block, P. y Guedes de Mello, A. (2022) Estudios sobre discapacidad: interseccionalidad, anti-capacitismo y emancipación social. *Andamios*, 19(49).
- Cruz Vadillo, R. (2022). Derechos humanos, discapacidad e inclusión, ¿educación para la dignidad o la capacidad? En Pérez Castro, J., ed. (2022) *El derecho a la educación de las personas con discapacidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, (pp. 27-51).
- McRuer, Robert (2020). Capacidad corporal obligatoria y existencia discapacitada queer. *Papeles del CEIC*, 2, papel 230, 1-12.
- Monzani, I.; Biscia, M. J.; Colón, D; Perelli, V. y Rusler, V. (2021). *Derecho a la educación, derecho a ejercer la docencia*. XI Jornadas Nacionales y II Jornadas Internacionales Universidad y Discapacidad "Accesibilidad en la Educación Superior y derechos de las personas con discapacidad. Hacia la construcción de Universidades Públicas no excluyentes". RID CIN, 1 y 2 de julio de 2021, Universidad Nacional de la Patagonia.
- Monzani, I; Biscia, M. J.; Colón, D; Perelli, V. y Rusler, V. (2023). *Docentes con discapacidad itinerarios de la formación y la trayectoria profesional; una investigación que interpela nuestras prácticas*. XII Jornadas Nacionales (RID CIN) "Desde una perspectiva inclusiva: consolidando los principios de accesibilidad", 2 y 3 de noviembre, UNL.
- Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario: Homo Sapiens.
- Pérez de Lara, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto*. Ed. Laertes.
- Saforcada, F. (2020) Fuera del orden. Consideraciones sobre el derecho a la educación en tiempos adversos, En: Acosta, F. (comp.), *Derecho a la educación y escolarización en América Latina* (pp. 57-76). Ed. UNGS.
- Sanmartin, G. (2021). Formación docente y discapacidad. *RAES*, 13(22), 22-33.
- Schwamberger, C. (2019). La escuela nos elige a nosotros. Trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en contextos de pobreza urbana. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 15(14), 133-148.

- Schewe, L. (2020). Trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad: logros, obstáculos y desafíos en la educación secundaria. (Tesis de doctorado). UNLP, 13 de octubre.
- Schonfeld, N. (2021). Trayectorias educativas y discapacidad en las prácticas docentes. de “la” diferencia a un nosotros de la alteridad en la escuela secundaria. En: Pérez, A. y Rapanelli, A. (comps.), *Discapacidad, prácticas e investigación: interpelando a las Ciencias Sociales*. CELEI.
- Terigi, F. (2014). Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. En Marchesi, Á; Blanco, R. y Hernández, L. (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica* (pp. 71-87). Madrid: OEI/Fundación MAPFRE.
- Terigi, F. y Briscioli, B. (2020). Investigaciones producidas sobre trayectorias escolares en educación secundaria en Argentina. En Pinkasz, D. y Montes, N. (comps.), *Estados del arte sobre educación secundaria* (pp. 119-172). UNGS.
- Tobón Rendón, A. (2013). Estado de la cuestión sobre la Experiencia escolar de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo colombiano y argentino en el nivel de secundaria. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani y FLACSO, 6, 7 y 8 de noviembre.
- Toboso, M. (2017). Capacitismo En Platero, L; Rosón, M. y Ortega, E. (eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (pp. 73-81). Bellaterra.
- Toledo, G. (2019). Transiciones educativas primaria/secundaria: las prácticas de evaluación en las transiciones escolares y las configuraciones de apoyo para estudiantes en situación de discapacidad. 1° Congreso Internacional de Ciencias Humanas *Humanidades entre pasado y futuro*, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín (Pcia. de Buenos Aires), 6 al 8 de noviembre.
- Venturiello, M. P. (2016). *La trama social de la discapacidad. Cuerpo, redes familiares y vida cotidiana*. Ed. Biblos.



# **“PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS SOCIOEDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN BARRIOS POPULARES” IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL DISTRITO DE MORENO**

María Eugenia Martino (UNLu) maeugeniamartino@gmail.com  
y Mara Fabiana Casco (UNLu) fabianacasco88@gmail.com

---

## **Resumen**

El presente trabajo surge en el marco de la curricularización de una acción de extensión llevada a cabo por el equipo de la orientación en Planeamiento y Organización de la Educación de la Licenciatura en Cs. de la Educación de la Universidad Nacional de Luján. La propuesta se basa en analizar desde la perspectiva del planeamiento estratégico situacional la implementación de un programa socioeducativo impulsado por la provincia de Buenos Aires.

El programa “Promoción y Fortalecimiento de Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares” se creó en 2022 y se reglamentó bajo la resolución N° 1743 de la DGCyE. A partir de esta normativa, los Centros Socioeducativos y Comunitarios son considerados parte del Sistema Educativo de la provincia.

El territorio seleccionado para el análisis es el partido de Moreno, el cual caracterizaremos en cuanto a su situación socioeconómica y educativa. También presentaremos el Programa, es

decir, en qué contexto surgió, cuál es la situación problemática en la que se buscó intervenir y cuáles son sus objetivos.

Dada la particularidad y la complejidad de la situación abordada decidimos realizar un estudio intrínseco de caso con la intención de comprender la interacción de la situación con el contexto en el que se inscribe. La propuesta de investigación es cualitativa y de carácter analítico-descriptivo.

Analizaremos tres niveles de gestión: macro (subdirección de experiencias educativas en barrios populares de la DGCyE), meso (secretaría de cultura, educación y deporte de Moreno) y micro (centro socioeducativo puntual); desde cuatro dimensiones. La primera abarca la administración/organización del sistema, la segunda aborda las concepciones en torno a este Programa y a la escuela en tanto institución tradicional, política y socialmente establecida para la educación de los sujetos/ciudadanos, la tercera refiere a la gestión en tanto modo de gobierno y administración de recursos, la cual incluye qué concepción se tiene sobre la gestión desde la escuela (lógica burocrática) y desde las organizaciones sociales (lógica comunitaria); y por último la cuarta, relacionada a las miradas sobre las infancias, adolescencias y juventudes.

Para concluir, este programa nos interpela en tanto política pública que se propone democratizar en los barrios populares el derecho a la educación. Nos proponemos problematizar la relación entre el programa y el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

**Palabras clave:** políticas socioeducativas - centros socioeducativos y comunitarios - barrios populares - organización institucional - gestión educativa - Moreno

## Introducción

El trabajo que inspiró esta ponencia se originó a partir de una propuesta de curricularización de una acción de extensión llevada a cabo por la orientación en Planeamiento y organización de la educación de la licenciatura en Ciencias de la educación de la Universidad Nacional de Luján. La propuesta, en pocas palabras, era analizar la implementación de un programa socioeducativo impulsado por la provincia de Buenos Aires. El programa elegido se creó en agosto de 2022, bajo la resolución N° 1743 de la Dirección General de Cultura y Educación, y su nombre es “Promoción y el Fortalecimiento de Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares”. Al comienzo de la confección de este análisis (noviembre de 2023), se implementó en 27 distritos de la provincia, donde se ubican 193 centros socioeducativos y comunitarios. El territorio propuesto desde los equipos docentes para hacer foco es el partido de Moreno. Allí funcionan 11 centros.

Nos proponemos, entonces, pensar este Programa desde el seminario “Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas”. Para ello construimos un marco metodológico para abordar este estudio de caso. El insumo que nos servirá para el análisis son



4 entrevistas, a Patricia Beggeres, subdirectora de experiencias educativas en barrios populares; a Cynthia Muñoz, Secretaría de educación, cultura y deporte de Moreno; a Carolina Brites, referente distrital de Moreno del Programa; y a Evangelina Feola, coordinadora del Centro socioeducativo y comunitario “La escondida de Cortejarena”. Las cuatro fueron seleccionadas porque representan distintos niveles de la gestión de este Programa: el nivel macro, en la gestión del Programa desde la provincia; el nivel meso, la gestión municipal de la educación y la gestión del Programa en el municipio; y el nivel micro, la coordinación de un centro socioeducativo. Será también insumo para nutrir este trabajo la Ley Nacional de Educación (N° 26206/06), la Ley Provincial de Educación (N° 13688/07), las resoluciones concernientes al Programa para la promoción y el fortalecimiento de Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares, y otra normativa que resulte pertinente.

Cada nivel de gestión será analizado a partir de las siguientes dimensiones, que fueron construidas tomando como punto de partida el marco teórico del seminario y las entrevistas realizadas:

- Una dimensión de administración y organización del sistema, donde, a nivel macro, describiremos cómo se organiza el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, haciendo foco en la Dirección de políticas socioeducativas y la subdirección de experiencias educativas en barrios populares, de la que depende el Programa y de; a nivel meso, cómo se organiza la secretaría de educación, cultura y deporte del partido de Moreno, pero también cómo se organiza el Programa en ese nivel; y, por último, y no menos importante, cómo se organiza en el nivel micro, los centros socioeducativos y comunitarios. Para ello, nos serviremos de la voz de los actores y del marco normativo.

- Una dimensión concerniente a qué concepción de organización y administración del sistema educativo y sus instituciones responde, desde cada nivel de gestión, el Programa que estamos analizando.

- Una dimensión de la gestión del Programa, que explorará cómo se entiende a esa gestión, cómo se construye la agenda, cómo se establecen prioridades, desde cada nivel. En esta dimensión analizaremos, además, cómo se vinculan los diferentes niveles para gestionar el Programa, y también cómo se vinculan con otras áreas del Estado.

- Una dimensión de las miradas sobre las infancias, adolescencias y juventudes en el Programa. Allí nos proponemos analizar qué papel tienen, si se les da, las infancias, adolescencias y juventudes en el Programa, desde cada nivel.

Antes de desarrollar estas dimensiones de análisis, caracterizaremos al partido de Moreno, describiremos la situación socioeconómica y la situación educativa de ese territorio. También presentaremos el Programa: en qué contexto surgió, cuál es la situación problemática en la que se buscó intervenir. Para realizar este estado de situación, presentaremos datos e índices demográficos y educativos, cuyas fuentes, mayormente, serán el Censo nacional de población, hogares y vivienda, que elabora el INDEC, y el Relevamiento Anual, que elabora la DGCyE.

Nos proponemos realizar un análisis comprensivo, complejo y comparativo, con el propósito de interpretar posicionamientos, dispositivos y acciones que desde diferentes instancias de la gestión educativa se desarrollan en el contexto del Programa, a través de las dimensiones establecidas con base en el marco teórico y los datos obtenidos. Nuestro objetivo general es problematizar la relación entre el programa y el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La presente ponencia refleja una investigación en curso y tiene carácter de avance.

## Situación socioeconómica y situación educativa del partido de Moreno

El partido de Moreno se encuentra ubicado al oeste de la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), a 42 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de uno de los 135 municipios de la provincia y uno de los 24 que componen el Conurbano Bonaerense, situado específicamente en el segundo cordón del aglomerado. Limita al norte con los partidos de Pilar, San Miguel y José C. Paz, al este con el partido de Ituzaingó, al oeste con el partido de General Rodríguez y al sur con los partidos de Merlo y Marcos Paz; y se comunica con las principales ciudades de la zona a través del Acceso Oeste, del Camino del Buen Ayre, las rutas provinciales 5, 7, 23, 24 y 25 y el ferrocarril Sarmiento.

**Mapa 1. Ubicación del partido de Moreno respecto de CABA y partidos que lo limitan.**



Fuente: IDUAR.

Administrativamente se encuentra subdividido en seis localidades: La Rreja, Francisco Álvarez, Cuartel V, Trujui, Paso del Rey y Moreno Centro donde se encuentra la ciudad cabecera homónima al partido.

Este municipio tiene una superficie de 186,1 km<sup>2</sup> y una densidad de 3.086,87 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la que registra el cordón al que pertenece y superando por poco la densidad total de 24 partidos del GBA. Su superficie representa el 5,2% del total de los 24 partidos del Conurbano bonaerense, ubicándolo en el puesto número 7 por extensión territorial dentro de este recorte.

Según el último Censo Nacional, en el partido de Moreno viven 576.632 personas. De la totalidad y según el sexo registrado al nacer, 294.703 son mujeres y 281.875 son varones. Si comparamos los datos del Censo Nacional 2022 con los del Censo Nacional 2001 y 2010 en relación a la cantidad de población en Moreno, se puede observar un crecimiento demográfico constante y elevado. La variación entre el censo 2010 y 2022 fue mayor que entre 2001 y 2010: entre el 2001 y el 2010, la diferencia fue de 72.002 personas y, entre el 2010 y 2022, la diferencia fue de 124.127 personas.

**Gráfico 1.**



Fuente: elaboración propia en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2001, 2010 y 2022).

El crecimiento poblacional sistemático, desproporcionado y sin ordenamiento urbano por parte del municipio dio lugar al surgimiento de barriadas populares. Un total de 93 (noventa y tres) Barrios Populares reconoció el ReNaBaP en 2018 en Moreno con una población de 50.667 personas. Este distrito registra 187 barrios oficiales, por lo que los barrios populares representan un 33% del total. Según un informe realizado por el municipio de Moreno, el promedio de barrios

populares registrados en los 24 municipios del conurbano es de 42 barrios por municipio, por lo tanto, Moreno queda muy por encima de la media regional.

Este crecimiento demográfico –elevado y constante– no se ve reflejado en la asignación de recursos provinciales a través de la coparticipación. En el documento del Fondo Compensatorio Histórico del municipio se señala que, si se analiza “la coparticipación per cápita durante el año 2020, Moreno recibió \$4.204,85 por habitante, mientras que el promedio para los 24 municipios que componen el conurbano bonaerense fue de \$6.618,04”.

En relación a la dimensión del sistema educativo en Moreno, aportaremos datos de la matrícula, unidades educativas y secciones, y sobre la infraestructura.

Tabla 1.

| MORENO. Unidades educativas, alumnos y secciones. Año 2023 |                         |         |           |                         |         |           |                         |         |           |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|-----------|-------------------------|---------|-----------|-------------------------|---------|-----------|
| Nivel                                                      | Total                   |         |           | Estatál (b)             |         |           | Privado                 |         |           |
|                                                            | Unidades Educativas (a) | Alumnos | Secciones | Unidades Educativas (a) | Alumnos | Secciones | Unidades Educativas (a) | Alumnos | Secciones |
| Total (c)                                                  | 470                     | 171,438 | 5,901     | 307                     | 132,472 | 4,515     | 163                     | 38,966  | 1,386     |
| Niveles                                                    | 385                     | 149,27  | 5,148     | 237                     | 111,735 | 3,796     | 148                     | 37,535  | 1,352     |
| Inicial                                                    | 118                     | 20,317  | 785       | 69                      | 14,692  | 546       | 49                      | 5,625   | 239       |
| Primario                                                   | 134                     | 70,395  | 2,336     | 83                      | 52,256  | 1,699     | 51                      | 18,139  | 637       |
| Secundario                                                 | 127                     | 53,247  | 1,903     | 82                      | 40,451  | 1,461     | 45                      | 12,796  | 442       |
| Superior                                                   | 6                       | 5,311   | 124       | 3                       | 4,336   | 90        | 3                       | 975     | 34        |

Fuente: relevamiento Anual 2023. Dirección de Información y Estadística de la DGCyE de la provincia de Buenos Aires.

En la tabla 1 podemos visualizar que el sistema educativo en Moreno alojó, en el año 2023, 171.438 alumnos en todos sus niveles y modalidades. Mayoritariamente, asisten a la escuela de gestión estatal.

Tabla 2.

| Provincia de Buenos Aires y Moreno. Matrícula Educativa. Años 2012 a 2022 |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Año                                                                       | 2012      | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      |
| Total Provincia                                                           | 4.768.629 | 4.801.676 | 4.845.085 | 4.914.177 | 4.973.391 | 5.044.150 | 5.109.878 | 5.218.472 | 5.138.086 | 5.159.560 | 5.149.536 |
| Moreno                                                                    | 145.891   | 148.715   | 150.578   | 153.606   | 156.840   | 160.157   | 168.607   | 169.164   | 166.960   | 171.362   | 170.375   |

Fuente: Dirección de Información y Estadística de la DGCyE de la provincia de Buenos Aires.

También podemos observar el crecimiento poblacional detallado anteriormente en el aumento de la matrícula en una serie de 10 años. En la tabla 2 podemos ver cómo fue incrementándose el número de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a la escuela en Moreno.

Sin embargo, ese crecimiento se ve dificultado por la situación de los servicios educativos de Moreno: el contexto de desigualdad estructural e histórica que sufre el municipio afecta también la infraestructura escolar. No existe mayor muestra de esta situación que la terrible trage-

dia sucedida con la explosión de la Escuela Primaria N° 49 “Nicolás Avellaneda” el 2 de agosto del año 2018, donde fallecieron Sandra Calamano y Rubén Rodríguez.

Al momento de realizarse el informe (año 2021) para el Fondo Compensatorio Histórico, Moreno contaba con 1 Jardín Maternal, 66 Jardines de Infantes, 83 Escuelas Primarias y 86 Escuelas Secundarias de gestión estatal. De las 83 Escuelas Primarias el 70% comparte edificio con la Escuela Secundaria, lo que reduce la capacidad de ambas instituciones. Por saturación de las salas de 5 años en los Jardines de Infantes, el 13% de los niños que cursan primer grado en este distrito, no han podido acceder a una sala de 5 años.

## **Administración y organización del sistema educativo en la provincia de Buenos Aires**

La organización del sistema educativo en la provincia de Buenos Aires ha experimentado una evolución constante para responder a las necesidades educativas del territorio. Desde las primeras reformas en el siglo XIX hasta las legislaciones recientes, el sistema ha buscado equilibrar la centralización y la descentralización, mejorar la equidad y la calidad educativa y adaptarse a los desafíos contemporáneos.

Es dable remarcar que este integra el sistema educativo nacional. Tomando los aportes de Viñao Frago (2002), existe una clara diferenciación entre las expresiones sistema educativo nacional y sistema educativo. Este autor define un sistema como “un todo constituido por partes y por las relaciones entre las partes” (Viñao F., 2002: 8), que involucra, asimismo, las experiencias y los intereses de quienes lo componen. Por otro lado, expone que los sistemas educativos nacionales implican “la existencia de una red o un conjunto de instituciones educativas de educación formal” (Viñao F., 2002: 9) que cumpla con las siguientes condiciones: diferenciación por niveles o ciclos relacionados entre sí, gestión y supervisión/ control por parte de agencias o agentes públicos, financiamiento (al menos en parte) por alguna o algunas de las administraciones públicas, presencia de docentes formados, seleccionados o supervisados por los agentes públicos y retribuidos en todo o en parte con cargo desde un presupuesto público, y expedición de certificaciones o credenciales reguladas en cuanto a valor formal desde los poderes públicos (Viñao F., 2002: 9).

Se encuentra regulado por la Ley de Educación Nacional N° 26206, que establece las bases, los objetivos y la organización del sistema educativo en todo el país. Cada provincia, incluida Buenos Aires, debe adaptar sus políticas y programas educativos dentro de este marco normativo. Este escenario devino del proceso de descentralización de las responsabilidades educativas que finalizó con la Ley de Transferencias en 1991, la cual consistió en la asignación de la administración de las instituciones educativas a las distintas jurisdicciones que componen nuestro país. Al respecto, nos interesa pronunciar, a grandes rasgos, que las consecuencias de este proceso fueron nefastas en cuanto a la fragmentación del sistema, al impacto en la infraestructura, en los salarios, en la equidad y la calidad educativa, entre otros aspectos;



dato que las provincias no se encontraban en igualdad de condiciones para afrontar dichas responsabilidades (Nosiglia y Trippano, 2000).

A su vez, la organización y administración del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires están regidas por la Ley Provincial de Educación N° 13688, sancionada el 13 de junio de 2007. Esta ley establece los principios fundamentales, derechos y obligaciones que orientan la educación en la provincia, en consonancia con los lineamientos de la Ley de Educación Nacional N° 26206.

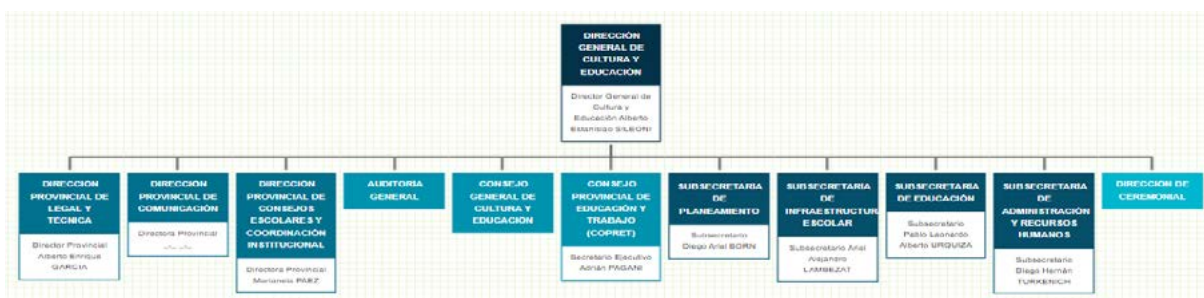
En la actualidad, su estructura está articulada por varios niveles de gestión y una variedad de modalidades educativas para atender a una población diversa y amplia. Está compuesto por la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), las Jefaturas Distritales, las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD), los Consejos Escolares y las Instituciones Educativas.

En el nivel de gestión macro, con sede en la ciudad de La Plata, se encuentra el gobierno de la educación de la provincia, centralizado en la Dirección General de Cultura y Educación. Este espacio está a cargo de un Director/a General, nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado provincial. Se trata de un ente autárquico con rango ministerial que tiene como función principal planificar, coordinar y supervisar las políticas educativas.

La DGCyE está encabezada, entonces, por un Director/a General y, tal como lo establece la Resolución N° 33/2020, se encuentra asistido por un Subsecretario/a de Educación, un Subsecretario/a de Planeamiento, un Subsecretario/a de Administración y Recursos Humanos, un Subsecretario/a de Infraestructura Escolar y un Auditor/a General con nivel de Subsecretario/a.

Su estructura organizativa está compuesta jerárquicamente por una serie de Secretarías, Subsecretarías y Direcciones a los fines de facilitar la administración y gestión integral del sistema educativo provincial. A continuación, presentamos un organigrama general de la DGCyE:

**Tabla 3.**



Fuente: recuperado de [mapadeleestado.gba.gob.ar/organismos/477/organigrama](http://mapadeleestado.gba.gob.ar/organismos/477/organigrama)

En el nivel de gestión meso o intermedio encontramos, en cada uno de los distritos de la provincia, Unidades de Gestión Educativa Distrital, instancias de coordinación y gestión descentralizada del sistema educativo que tienen como objetivo la articulación y concreción de las políticas y programas educativos provinciales a nivel local. Cada UGED opera dentro de un

distrito educativo, facilitando la coordinación, supervisión y administración de las instituciones educativas en su jurisdicción.

Por otro lado, también se encuentran los Consejos Escolares, órganos colegiados que tienen la responsabilidad de administrar los fondos y recursos provenientes de la administración central, supervisar los servicios auxiliares y complementarios y apoyar la gestión estatal en los territorios, específicamente en las instituciones educativas. Cada Consejo Escolar está compuesto por consejeros escolares elegidos por votación popular en el distrito correspondiente. La cantidad de consejeros varía según la población del distrito. Los Consejos Escolares operan bajo el marco normativo definido por la Ley de Educación Provincial y otras regulaciones emitidas por la DGCyE.

Dentro de este nivel intermedio también se encuentran las Jefaturas Distritales, entidades responsables de la gestión educativa en los distintos distritos que componen la provincia de Buenos Aires. Cada distrito escolar cuenta con su propia jefatura, liderada por un Jefe/a Distrital designado/a por la DGCyE. Estas jefaturas son fundamentales para la descentralización de la gestión educativa, permitiendo una administración más cercana y ajustada a las particularidades locales. Tal como lo establece el artículo 84 de la Ley de Educación N° 13688 de la provincia de Buenos Aires, la tarea de los/as jefes/as distritales es “intervenir en la detección de logros y dificultades, la resolución reflexiva de problemas y la orientación hacia apoyos especializados para dar cumplimiento a las metas de la política educativa en todos los establecimientos educativos del distrito. Concretar los objetivos generales del Plan Estratégico Distrital, relevar, identificar y comunicar situaciones problemáticas y diseñar con el equipo de Inspectoras/es de Enseñanza la solución de las mismas, difundir el marco normativo y legal, los lineamientos de la Política Educativa Provincial y los consensos logrados en los diferentes Niveles y Modalidades para el distrito”.

A su vez, dentro de la provincia, existen 25 regiones educativas que responden a una organización y administración sobre la base de la descentralización regional que busca hacer más efectiva la distribución del poder de decisión en el territorio a través de las figuras de los Inspectores Jefes/as Regionales e Inspectores/as de los distintos niveles y modalidades. Cada una de ellas comprende a más de un distrito conforme a los componentes comunes que los agrupan. Tal como se expresa en la Resolución N° 6017 de la Dirección General de Cultura y Educación “la regionalización educativa se concibe como un proceso de conducción, planeamiento y administración de la política educativa, actuando como objeto estratégico para llevar a cabo el desarrollo del sistema educativo provincial”.

En el nivel micro encontramos como unidades de gestión a las instituciones educativas. Sus características principales se centran en la gestión pedagógica, administrativa y comunitaria de las escuelas. En el nivel institucional el aparato estatal bonaerense está regulado por el Reglamento General de Instituciones Educativas.

Tal como se expresa en el artículo 18 de la Ley Provincial N°13688, el sistema educativo provincial es un conjunto organizado de instituciones y acciones educativas reguladas por el



Estado que posibilitan la educación. Lo integran los establecimientos educativos de todos los Ámbitos, Niveles y Modalidades de Gestión Estatal, de Gestión Privada, las instituciones regionales y distritales encargadas de la administración y los servicios de apoyo a la formación, investigación e información de los estudiantes y trabajadores de la educación, los Institutos de Formación Superior y las Universidades provinciales.

## La Dirección de Políticas Socioeducativas

El Programa para la Promoción y el Fortalecimiento de Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares depende de la Dirección de Políticas Socioeducativas, área específica de la Subsecretaría de Educación perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación.

Esta Dirección fue creada en el año 2004, en el marco de profundas transformaciones sociopolíticas y en virtud de una reconceptualización de las políticas públicas imperantes. Como consecuencia del impacto de las políticas neoliberales que comenzaron a desplegarse desde la última dictadura militar y que alcanzaron su plenitud en la década del 90, se tornó indispensable dar respuestas a las enormes desigualdades sociales existentes.

Durante el período citado previamente, se sucedieron una serie de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que abonaron al pasaje de la lógica del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal. El modelo nacional y popular representado por el primer peronismo, cuyas principales características fueron la cohesión social que aseguraba la integración de la clase trabajadora a partir de políticas distributivas, un modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones y un estado social cohesionador; fue desmantelado y reemplazado a partir de un proceso de mutaciones que configuraron un orden neoliberal.

Al respecto, Svampa (2005) utiliza el concepto de “gran mutación” para dar cuenta de este proceso que se desarrolló en Argentina y que posibilitó el asentamiento de las lógicas neoliberales, las cuales configuraron un modelo productor de nuevas subjetividades de clase (tanto individuales como colectivas) con gran impacto en la sociedad argentina.

Este complejo escenario que encontró su punto de inflexión más álgido durante la crisis del 2001, se caracterizó por la implementación de medidas tales como la flexibilización laboral, la apertura del mercado, la descentralización de responsabilidades nacionales a las provincias y municipios, la privatización de activos y recursos nacionales, entre otras.

Siguiendo la misma línea de análisis, Merklen (2005) sostiene que, entre 1993 y 2003, las clases populares argentinas elaboraron nuevas formas de acción colectiva frente a las profundas transformaciones ocasionadas por el modelo neoliberal que desestructuraron su mundo de pertenencia. La autora sostiene que la cuestión política se desacopló de la cuestión social. Esta situación devino en un proceso de descomposición social que empujó a los sectores más afectados a la reorganización y a nuevas filiaciones en el territorio a través de las organizaciones sociales. La territorialización de las clases populares fue el anclaje de supervivencia, siendo

el barrio el espacio donde se produjo el proceso identitario de los sectores más afectados por el desempleo y la marginalidad.

Tal como se establece en el artículo 17 de la Resolución 1549/2022 la Dirección de Políticas Socioeducativas está compuesta por un Departamento Administrativo, la Subdirección de Coordinación Territorial, la Subdirección de Inclusión y Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas y la Subdirección de Experiencias Educativas en Barrios Populares. A continuación, adjuntamos una tabla con la estructura organizativa:

**Tabla 4.**



Fuente: Resolución 1549/22. Estructura orgánico funcional.

Los cuatro principios que transversalizan el plan de trabajo de la dirección son la inclusión con calidad educativa, el desarrollo con igualdad e identidad bonaerense, el tramado de redes territoriales y puentes, y la formación de ciudadanías participativas y democráticas. Estos principios, a su vez, se organizan en cuatro líneas prioritarias que establecen la orientación de las diferentes políticas y propuestas socioeducativas. Estas líneas son: las políticas socioeducativas en el sistema educativo bonaerense, la centralidad de la enseñanza y la dimensión pedagógica de las propuestas socioeducativas, las redes territoriales y comunitarias para encontrarse y gestionar con otros en el marco de la corresponsabilidad y la democracia, el protagonismo y la participación.

## El Programa

El Programa para la Promoción y el Fortalecimiento de Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares forma parte de las acciones, programas y proyectos socioeducativos de la Dirección de Políticas Socioeducativa, dependiente de la Subsecretaría de Educación, Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, este programa plantea su propuesta enfocándose en los Barrios Populares, que según el Decreto 358/17 son aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación de suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en cuanto a la tenencia del suelo; donde viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas; donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos o más de los servicios básicos –agua corriente, electricidad con medidor domiciliario y/o red cloacal. El programa reconoce que estos territorios requieren una gestión educativa más intensiva. Su enfoque principal radica en la política pública desde y para los barrios populares, reconociendo el valor del trabajo comunitario como un medio fundamental para garantizar el acceso a la educación y el bienestar de niñas, adolescentes y jóvenes.

En segundo término, el programa surge como respuesta a las consecuencias de la pandemia por Covid-19 que supuso la medida gubernamental de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio en todo el territorio argentino y que supuso la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos. Durante la pandemia, se produjo un aumento significativo en el número de estudiantes que se desvincularon de las escuelas en los diferentes niveles, y lamentablemente, después de que el ASPO hubiera terminado, muchos de ellos no retomaron sus estudios. Según el *Informe Nacional de indicadores educativos* del año 2021, “la proporción de estudiantes de jardín de infantes, primaria y secundaria con continuidad pedagógica baja o nula se proyectó para todo el país en torno a un 11%”, datos que se desprendieron de la Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica. Es importante destacar que esta problemática no surgió únicamente como resultado de la pandemia, sino que ya existía antes de su llegada, aunque se agravó considerablemente debido a las condiciones complejas de cada persona, y cada territorio.

En el año 2021, paulatinamente, se fue promoviendo la vuelta a la presencialidad, sin embargo, se pudo identificar un déficit en las trayectorias educativas y en la revinculación con la escuela en los diferentes barrios populares de la provincia. Por las características identitarias de estas poblaciones centradas en la construcción de lazos colectivos y comunitarios para amortiguar su estado de vulnerabilidad socioeconómica, el Programa parte del reconocimiento de las experiencias educativas en los barrios populares de la Provincia de Buenos Aires.

El Programa cuenta con una estructura a nivel central conformada por un equipo de coordinación técnica y una estructura territorial que tiene como actor clave del anclaje de la política a los Referentes Distritales, que articulan con las jefaturas regionales, los equipos de inspección distritales y referentes municipales para la coordinación de los distintos centros socioeducativos y comunitarios (en adelante CSC). Asimismo, cada CSC cuenta con un Equipo Institucional compuesto por una coordinadora o un coordinador, profesionales sociocomunitarios, docentes y talleristas.

**Tabla 5.**



Fuente: Semana virtual UNIPE “Centros socioeducativos y comunitarios”. Youtube.

El CSC es el dispositivo territorial en el cual se materializa esta política. Los CSC funcionan principalmente en espacios comunitarios barriales y de organizaciones sociales, políticas o religiosas, otros en espacios municipales y, una menor cantidad, en establecimientos educativos nocturnos.

Desde una perspectiva situada y flexible, el objetivo estratégico de los CSC se centra en abordar de manera integral y multidimensional la vinculación con la escuela, en articulación con las instituciones educativas. La modalidad de acción educativa desde lo pedagógico y lo social apunta al fortalecimiento de las trayectorias a través de la complementariedad de aprendizajes con los niveles y modalidades del sistema educativo.

## Conclusión parcial

En esta ponencia hemos desarrollado lo que, para nosotras, es la base para acercarnos a problematizar la implementación del Programa para la Promoción y el Fortalecimiento de Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares.

Nos centramos en describir situacionalmente el territorio de implementación, el municipio de Moreno, en su dimensión socioeconómica y educativa. Abordamos, también la estructura organizativa de la provincia de Buenos Aires, la cual es compleja justamente por la enorme matrícula que contiene y las características de la misma, pero también destacamos la proximidad territorial que deriva de su estructura. Asimismo, la Dirección de políticas socioeducativas, donde nació este Programa, tiene una direccionalidad que es importante tener en cuenta en el análisis de la implementación. Por último, presentamos el Programa y su organización, que servirá de contraste para pensar qué sucede en la concreción del mismo.

## Referencias bibliográficas

---

- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Nosiglia, M. C. y Trippano S. (2000). Estado y Educación en la Argentina de los '90. Documento presentado en la Reunión de Latin American Studies Association (LASA), Hyatt Regency Miami, March 16- 18, 2000.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Viñao Frago, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios*. Madrid: Morata.

# EL INVISIBLE TRABAJO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Inés Areco (UNLu) inesareco@gmail.com

---

## Resumen

Esta comunicación es fruto de la tesis doctoral “Yo quiero seguir la escuela, si no es malo aprender” (UNTREF-UNLA) que toma como objeto de investigación el trabajo en aulas del distrito de San Miguel; y de la investigación “Prácticas de lectura y escritura en la Educación Primaria de personas Jóvenes y Adultas”(UNLu); además de las reflexiones llevadas a cabo en el marco del Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján.

En esta oportunidad nos centraremos en el trabajo docente en la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos (EPJA), enfocando de manera especial a aquel que se lleva a cabo en los Centros de Educación de Adultos (CEA). Esta propuesta –los CEA– tiene como fundamento el acercar la educación formal a personas jóvenes y adultas que no han podido finalizar sus estudios primarios, pero lo hace en lugares cedidos por la comunidad (centros barriales, comedores populares, iglesias, etc.). Es decir, fuera de los tradicionales edificios escolares, lo que genera

dinámicas específicas en el uso del espacio, que impactan sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las tramas de desigualdad del Conurbano bonaerense.

Además de considerar el trabajo en estos sitios, abordaremos los aspectos que adquiere la labor docente al tener a cargo a estudiantes de todos los ciclos de la EPJA, lo que genera una problemática cargada de complejidades ya que debe atender a personas con diversos niveles de aprendizaje y con trayectorias educativas disímiles, en las que el “fracaso escolar infantil” suele ser una constante.

El trabajo de estxs docentes en general está invisibilizado dentro del sistema educativo, por lo que nos parece importante de ser abordado a través de algunas de sus características como:

- 1) El trabajo solitario en el aula.
- 2) La preocupación por la cantidad mínima de estudiantes (matrícula), por la provisión del espacio y por la relación con la organización social que facilita el mismo.
- 3) La insuficiente formación docente específica (cierre del postítulo).

**Palabras clave:** escuela de adultos - formación - trabajo docente

Esta comunicación es fruto de la tesis doctoral “Yo quiero seguir la escuela, si no es malo aprender” (UNTREF-UNLA) que toma como objeto de investigación el trabajo en aulas de un distrito del segundo cordón del Conurbano Bonaerense;<sup>1</sup> y de la investigación “Prácticas de lectura y escritura en la Educación Primaria de personas Jóvenes y Adultas”(UNLu); además de las reflexiones llevadas a cabo en el marco del Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján.

En esta oportunidad nos centraremos en el trabajo docente en la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos (EPJA), enfocando de manera especial a aquel que se lleva a cabo en los Centros de Educación de Adultos (CEA) de la Provincia de Buenos Aires. Este interés radica, por un lado, en hacer visible esta propuesta educativa, y por otro, para reflexionar sobre las condiciones del trabajo docente y su relación con la consecución del derecho a la educación, por parte de segmentos de la población joven y adulta que por diversas causas no pudo finalizar sus estudios primarios.

<sup>1</sup> El trabajo de investigación aborda el estudio de aulas entre los años 2010-2012 y la tesis fue defendida en 2022. Con posterioridad continuamos profundizando en las características de este tipo de propuesta educativa en la EDJA.



## Las Educación de Jóvenes y Adultos en la provincia de Buenos Aires y la especificidad de los Centros de Educación de Adultos (CEA)

La Educación Primaria de Adultos, desde la década del '70, en la provincia de Buenos Aires ha consolidado un modo de organización alternativo al sistema graduado, y que hemos denominado “*ciclado no anualizado*” (Areco, 2021).

Este modo de organización se encuentra detallado en la Resolución 68/87 emitida por la Dirección de Educación de Adultos y Formación profesional de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del gobierno provincial iniciado con el regreso al orden constitucional a partir de 1983 y dio encuadre y sistematicidad a la Educación de Adultos, retomando normativas anteriores. Dicha resolución continuó vigente hasta 2018, año en que se sancionó el “Reglamento Orgánico para las Instituciones Educativas de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos” que establece los criterios generales de organización administrativa, pedagógico-institucional,<sup>2</sup> retomando normativas anteriores y actualizándolas en función de las nuevas leyes de Educación y de las nuevas realidades.

Para comprender mejor la *organización ciclada*, debemos confrontarla con la organización del resto de las propuestas educativas centradas en la *gradualidad*. Esta no solo se vincula con la enseñanza en el aula, sino que también representa la escuela “moderna” fundada en la aplicación de principios científicos que exigen correspondencia entre racionalidad organizativa y racionalidad pedagógica. Básicamente consiste en el establecimiento de secciones o grados diferenciados, a los que corresponden programas también graduados, cada uno a cargo de un docente. La gradación de la enseñanza tenía como propósito agrupar a los educandos por niveles máximos de homogeneidad, tal que permitiese una acción pedagógica eficaz del maestro sobre el conjunto de los alumnos. Con el tiempo las secciones o grados serían tantos como años de escolaridad obligatoria (Franzé Mudano, 2002), es decir, el sistema es el que tomará la forma graduada.

Esta propuesta que hegemonizó el sistema educativo, por un lado, fue cuestionada desde la Educación de Adultos, desde fines de los años '60, a través de las críticas a la educación bancaria (Freire, 1969;1970). Por otro, en las últimas décadas, también se realizaron críticas por parte de especialistas de distintos campos de la educación, entre los que podemos citar a Baquero (2007), Fattore (2007), Terigi (2006, 2007), Pineau, (2007), Feldman (2010), Dussel y Caruso (2006).

Respecto de la Educación Primaria Jóvenes y Adultos bonaerense, podemos señalar su temprana forma de organización específica, *ciclada no anualizada*, como una ruptura con respecto a la organización graduada. Por tanto, consideramos importante detenernos en su caracterización a través de sus dos componentes: la *organización ciclada* y la *no anualización*.

La organización en ciclos podemos identificarla en la Resolución 68/87 donde se establecían tres ciclos: primero, segundo y tercero, con una propuesta curricular propia, que permane-

<sup>2</sup> Este reglamento regula además la convivencia y la comunicación de los servicios de los Niveles Primario y Secundario de esa modalidad.

ció hasta el 2018, a pesar de que hubo varios proyectos de modificación de los lineamientos curriculares. Luego de la sanción del nuevo Reglamento Orgánico, la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos quedó organizada en los ciclos de: Alfabetización, Integración y Formación por Proyectos, adecuándose así la normativa nacional de la Modalidad.

Si bien podríamos pensar en un maestro a cargo de cada ciclo, estableciendo un paralelismo con la educación primaria común, en los hechos, las aulas de las Escuelas de Educación Primaria de Adultos (EEPA)<sup>3</sup> alojan a personas que transitan varios ciclos del nivel conformando aulas multiciclos o de ciclos integrados, pudiendo establecerse alguna similitud con el *aula rural unitaria*.

Esta estructura de la EPJA en ciclos ha asumido además una lógica de *no anualizada*, es decir que el tránsito de un estudiante por cada ciclo no se corresponde necesariamente con el año lectivo, ni dura necesariamente un año calendario (Art. 51° - Res. 68/87 D.G.C y E).

Esto lleva a que, por un lado, el estudiante pueda acelerar el cursado de los ciclos (promociando durante el transcurso del año calendario), y por el otro, permite en cursar *un ciclo* en más de un año lectivo, sin que esto implique la tan estigmatizada *repetencia*.

Se observa así, al menos desde lo normativo, un potencial reconocimiento de los conocimientos construidos en la escolaridad anterior y/o de aprendizajes realizados en ámbitos extraescolares, demandas históricas tanto de las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFINTEA) como de los colectivos docentes y de los especialistas en EDJA.

Respecto de la *repetencia*, debemos recordar que esta es una característica de los sistemas graduados, al tiempo que una de las críticas cuando se analizan las posibilidades de hacer ejercicio del derecho a la educación. La organización graduada –supuestamente igualitaria– creó la categoría de “estudiante atrasado”, que era el estudiante que se diferenciaba del que avanzaba al ritmo impuesto por los programas y exámenes de promoción, que no existían en las antiguas escuelas de una sola aula<sup>4</sup> donde cada uno adelantaba según su propia temporalidad y sus maneras de aprender (Spiegelburd, 2019).

Poder cursar un ciclo en varios años lectivos, evitando la experiencia de la repetencia no es un dato menor, ya que la EPJA siempre recibió y continúa recibiendo estudiantes provenientes de la educación común, que en ocasiones han repetido o están a punto de hacerlo.

Asociada a la *promoción*, en esta organización ciclada no anualizada, está la *inscripción* de los estudiantes, que pueden realizarse en cualquier momento del ciclo lectivo, esto es que una persona puede comenzar o retomar su educación, estableciéndose una regulación del tiempo dada por el tránsito del estudiante en el sistema, más que por el calendario escolar.

Otra de las características también contempladas en esta propuesta refiere a la *discontinuidad* en la concurrencia regular a la escuela, contemplando la posibilidad de que el/la estudiante

3 Escuelas de Educación Primaria de Adultos (EEPA) es la denominación de las Escuelas que brindan educación primaria a mayores de 14 años, ya sea en los edificios escolares en horarios vespertinos como en los CEA que desarrollan sus actividades en espacios cedidos por organizaciones barriales.

4 La autora se refiere a las aulas previas a la organización de los sistemas educativos.

tuviera que dejar de asistir por un período y deseara retornar luego para continuar sus estudios, o que cursara solo algunos días en la semana. La normativa contempla realidades propias de la población de la EPJA para posibilitar la concurrencia, aunque no podemos obviar que estas situaciones repercuten de manera desigual en el tiempo destinado a los procesos de apropiación de conocimientos.

Un aspecto destacado por docentes entrevistadxs en la investigación citada, así como en conversaciones en diversos encuentros es la *asistencia irregular* (frecuentes inasistencias) de los estudiantes y la *discontinuidad en la asistencia* (interrupciones de varios meses) en los trayectos educativos, debido a sus obligaciones familiares y laborales. Estas situaciones son consideradas por lxs docentes como una dificultad para el trabajo en el aula, e intentaban paliarla de diversas maneras, en especial mediante un seguimiento individual.

Estas características organizativo-normativas que hemos enunciado, tienen como consecuencia que los grupos *no sean estables* pues con frecuencia hay incorporaciones o reincorporaciones de nuevos estudiantes y ausencia de otrxs.

Por último, para cerrar la caracterización de la propuesta de trabajo en los CEAS, que es compartida también por el resto de la educación primaria de jóvenes y adultos, debemos referirnos a los sujetos estudiantes, cuya peculiaridad es la *heterogeneidad*. Esta característica es señalada con contundencia y de manera reiterada como una preocupación y una dificultad por parte lxs docentes para llevar adelante su tarea. Como aspectos sobresalientes de dicha heterogeneidad podemos enumerar:

a- *Diversidad de edades*. Desde adolescentes hasta adultos de más de 70 años.

b- *Diversidad de trayectorias escolares*. Están aquellos que pasaron inmediatamente de la educación común a la Modalidad de Jóvenes y Adultos; las personas adultas que asistieron algunos años a la escuela primaria en su niñez interrumpiendo el tránsito escolar y luego de varios años retomaron sus estudios en la edad adulta. Y por último los que iniciaron su educación a través de alguna propuesta por fuera del formato escolar, como programas de alfabetización municipales, de organizaciones sociales o como fue el caso del Programa Nacional de Alfabetización: ENCuentro (2006-2015).

c- *La diversidad de experiencias extra-escolares*. En general, salvo los adolescentes, los estudiantes han transitado por diversas actividades en los ámbitos laborales y/o de participación en organizaciones sociales.

## Conseguir el espacio y “sostener la matrícula”

a.-Habilitar un espacio educativo por fuera de los tradicionales edificios escolares provistos por el Estado, genera dinámicas específicas que impactan sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que se desarrollan junto con otras tramas de desigualdad del Conurbano bonaerense.

La constitución de un aula en un espacio de la comunidad puede originarse a solicitud de una organización social, o por decisión del/la docente por falta de matrícula, lo que hace que se decida el traslado del Centro hacia otro lugar donde haya potencialmente personas en condiciones de asistir. También, suele ocurrir que el Centro deba trasladarse porque la organización hospedadora ya no ofrece el espacio, ya sea porque lo necesita para otra actividad o por conflictos que puedan haber surgido. Así podemos traer el registro de

Delia y sus compañeras [que] recordaban que el aula había tenido varias localizaciones: primero en un centro de Salud (etapa alfabetización), luego en una iglesia y finalmente, de forma simultánea, tres días en una sede del movimiento social y dos en casa de una vecina (Registro de campo).

Estar en un espacio cedido por una organización, la mayoría de las veces, supone que el aula deba “montarse”, deba construirse sobre un espacio destinado originalmente para otra actividad. La tarea diaria de transformar dicho espacio en un aula de educación de adultos suele estar a cargo del/la docente y lxs estudiantes. Esto implica abrir y ventilar el salón, sacar las sillas apiladas en un rincón, colocarlas alrededor de la mesa, en ocasiones, llevarlas afuera porque hace mucho calor o mucho frío, es decir, decidir cuál es el mejor lugar para estudiar, cuando las condiciones son precarias. Al finalizar la jornada escolar, todo debe ser vuelto a su lugar, para dejar ordenado y limpio, pues no hay personal de limpieza. Podemos deducir que, como en los edificios escolares, la responsabilidad por las llaves y el cuidado del espacio recae sobre el personal docente.

El aula de adultos es muchas veces, *invisible*, ya que carece rasgos exteriores que la relacionen con una institución escolar. Es en general la figura del/la docente, quien hace visible que ahí está presente “la escuela de adultos” mediante carteles, pizarrones o colocando una bandera en puertas o ventanas y por supuesto, mediante su presencia.

En ocasiones, a pesar de estos intentos de *visibilización* mediante, el *acceso* es complejo, porque el aula, está dentro de otra institución, que no siempre es conocida por lxs estudiantes.

El propósito de estas aulas de articular con organizaciones como contrapartes en las propuestas educativas de adultos, está inscripta en la tradición de la EDJA (Rodríguez, 1992; Michi, 2013; Misirlis, 2018; Finnegan, 2018,) sin embargo, no podemos dejar de señalar que de lo que venimos observando, las organizaciones como hospedadoras de las aulas parecieran estar cercanas a la “comunitarización” (Finnegan, 2018), al hacerse cargo de ser facilitadoras de bienes y servicios que correspondería proveer al Estado. Y por otra parte, en ocasiones estas organizaciones al ser el nexo entre lxs potenciales estudiantes y la Educación de Jóvenes y Adultos, contribuyen a su visibilización.

b.- Otra de las problemáticas que debe abordar el docente de Educación Primaria de Adultos es el de tener un mínimo de estudiantes en su sección, hecho que no siempre puede estar

garantizado debido a las dificultades laborales y familiares que deben afrontar lxs estudiantes. Es el/la docente quien debe al inicio y en ocasiones durante el año, difundir la propuesta educativa, la que muchas veces no es conocida en el espacio barrial por las características que ya mencionamos en el punto anterior.

El fantasma de la *falta de matrícula* y la posibilidad de cierre del CEA sobrevuela la práctica pedagógica, y este hecho, en ocasiones juega en contra, incluso de propuestas beneficiosas para lxs estudiantes. Un director al referirse a que son escasas las promociones durante el transcurso del ciclo lectivo señala:

Lo que pasa es que es difícil también para el maestro. Porque... ¿viste? Luego de la promoción, si no hay muchos...corre el peligro del cierre de la sección (Diario de campo).

## El solitario trabajo del docente

El trabajo en estas aulas es una práctica “en soledad institucional”, como ya lo señalamos el/la docente debe “montar” el aula, y la escuela *comienza y termina con su presencia*.

Salvo contadas excepciones, en estos espacios de la comunidad, hay unx solx docente, por lo que sumado a que los grupos no son numerosos, las secciones están conformadas por estudiantes de varios ciclos, lo que complejiza la heterogeneidad de estudiantes propia de la EPJA en cuanto a la diversidad de trayectorias educativas, laborales y de experiencias de vida.

Es así como la labor docente al tener a cargo a estudiantes de varios ciclos de la EPJA genera una problemática cargada complejidades ya que debe atender a personas con diversos niveles de aprendizaje y con trayectorias educativas disímiles, en las que las marcas de la falta de acceso a la escuela o el “fracaso escolar infantil” suele ser una constante. A esto debe sumarse la falta de materiales, en especial falta de textos específicos para una propuesta pedagógica con personas adultas.

Además de este cúmulo de complejidades, la tarea docente suele estar atravesada por la sensación de soledad y de desamparo, pues no siempre se logran buenos vínculos con referentes de la organización hospedadora o en ocasiones ni siquiera ellos están presentes.

Sumado a esto, hay que agregar que, por una parte, lxs maestrxs tienen pocas ocasiones de encuentro en el horario de trabajo con otrxs colegas de la escuela a la que pertenecen. Por otra parte, las visitas de lxs directivxs también suelen ser esporádicas, pues en ocasiones las escuelas están constituidas por un número significativo de secciones cuyas localizaciones están distantes unas de otras.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> En las escuelas contactadas solía haber entre 15 y 18 secciones cuyas localizaciones abarcaban puntos distantes de un mismo distrito.

## La insuficiente formación docente específica

Si bien desde los años '80 hubo una propuesta de formación específica, que otorgaba el título de Educador de Adultos y en los últimos años el denominado postítulo de Educación de Adultos, aun la formación es incipiente, ya que muchos aspectos como los anteriores, no son abordados con la suficiente profundización, según lo han manifestado lxs entrevistadxs.

Además, en muchos distritos bonaerenses, estos espacios formativos sistemáticos se han cerrado, pues se ha considerado que ya había una cantidad suficiente de docentes formadxs. Sin embargo, en los hechos, en algunos distritos suelen faltar de maestrxs formadxs, por lo que los cargos son cubiertos por personas que solo han transitado la formación para el trabajo en educación primaria con niños (profesorado de Educación Primaria o similar).

Sumado a esto, hay que señalar que las ocasiones de encuentro de formación con otrxs docentes, son escasas, por lo que se refuerza así una *práctica alejada de sus pares*.

El trabajo en las escuelas de jóvenes y adultos es un trabajo complejo por lxs sujetxs que asisten a ella, personas que han visto vulnerados sus derechos, entre ellos su derecho a la educación en la niñez. Además, la complejidad de atender sujetos con distintos niveles, trayectorias escolares y formaciones extraescolares demandaría un docente formado específicamente para el trabajo en este tipo de propuesta de mayor flexibilidad en su organización (ciclada no anualizada).

Otra característica, no menor, es que el docente se convierte en la figura a ser consultada no solo ante el desconocimiento de saberes escolares, sino que es en ocasiones quien debe abordar múltiples situaciones como la tramitación de subsidios, becas para lxs hijxs de sus estudiantes, acceso a efectores de salud, situaciones de violencia de género, etc.

A modo de cierre, consideramos muy necesario y urgente el desarrollo de acciones destinadas a la EPJA que tengan como eje rector una propuesta de formación docente específica para la Modalidad –tanto inicial como continua–, así como el mejoramiento de las condiciones en las que se lleva a cabo la tarea educativa, para posibilitar así, una formación situada y crítica.

## Referencias bibliográficas

- Areco, I (2021). “Yo quiero seguir la escuela, si no es malo aprender...”. *Situaciones de aprendizaje con jóvenes y adultos en aulas de Educación Básica*. Tesis para acceder al grado de Doctora en Educación. Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación UNTREF-UNLa-UNSAM.
- Finnegan, F. (2018). La convocatoria a organizaciones sociales en la producción de las políticas públicas de Educación de Jóvenes y Adultos. En M. D. Krichesky (comp.), *Derecho a la educación y pedagogías: aportes para un pensamiento pedagógico del siglo XXI* (pp. 89-99). UNIPE Editorial Universitaria. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unipe/20200414015127/Derecho-a-la-educacion.pdf>

Spregelburd, R. (2019). La constitución de la lectura como disciplina escolar en la ciudad de Buenos Aires: escolarización y graduación (1880-1900). En T. Artieda y P. Spregelburd. (codir), *Accesos y exclusiones a la cultura escrita. Concepciones, políticas y prácticas en el sistema educativo. Siglos XIX a XXI*. Aprobado para su publicación en EdUNLu Editorial de la Universidad Nacional de Luján, provincia de Buenos Aires.

## Documentos

---

Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional. Dirección General de Escuelas y Cultura (1987). Resolución N° 68.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Escuelas y Cultura, (2018). *Reglamento Orgánico para las Instituciones Educativas de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos*.





# EXPERIENCIAS DE ACREDITACIÓN EN UNA UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO EL CASO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNPAZ

Roberto Repetto y Andrada rob.23repetto@gmail.com,  
Fabiola Aguirre licaguirreclaudia@gmail.com, Fabián N. Hernández  
hnf23669@gmail.com, Paula V. Estrella pvestrella@gmail.com,  
M. Mercedes Toscana mtoscana@unpaz.edu.ar y Gabriela L. Guerra  
gguerra@unpaz.edu.ar (IESCODE-UNPAZ)

## Resumen

Durante el período 2004-2015 se crearon 16 universidades nacionales en Argentina, incluida la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ) en el año 2009. La carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ comenzó a dictarse en 2012 con 213 estudiantes. En 2013, la inclusión de la Licenciatura en Enfermería en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521 tuvo un impacto positivo en las carreras de enfermería del país. La Resolución ME 2721/15 implicó la necesidad de ajustar la currícula según los nuevos estándares de la CONEAU.

En 2016, la UNPAZ inició el proceso de cambio de plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería para cumplir con los estándares y se presentó a la primera fase de la convocatoria de acreditación de carrera ante la CONEAU, con una resolución positiva en septiembre de 2018. Este logro fue significativo para la universidad al ser la primera carrera en obtener una acreditación satisfactoria.

En 2023, con alrededor de 4000 estudiantes, la Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ afrontó una segunda fase de evaluación ante CONEAU, atravesando nuevos obstáculos y desafíos. En esta ponencia se abordarán las dos fases de la acreditación experimentada por el equipo de gestión interdisciplinario de la carrera.

**Palabras clave:** acreditación - enfermería - Universidad - currículum

## Introducción

El proceso de acreditación universitaria es un mecanismo fundamental para asegurar la calidad educativa en las instituciones de educación superior. Este artículo describe los procesos de acreditación de la Licenciatura en Enfermería en la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ), destacando los cambios institucionales y curriculares que han sido parte de dichos procesos. La inclusión de la Licenciatura en Enfermería en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521 ha sido un paso crucial para la regulación y estandarización de esta carrera a nivel nacional. La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 2721/15 establece los estándares mínimos que deben cumplir los planes de estudio de la licenciatura en Enfermería, lo que ha llevado a la UNPAZ a desarrollar un nuevo plan de estudios para cumplir con estos requisitos (2017). El cambio de paradigma que ha implicado la implementación de un nuevo plan de estudios significó no solo una revisión de los contenidos curriculares, sino también una reestructuración en la metodología de enseñanza y la intensificación y sistematización de la formación práctica (prácticas pre-profesionales). Como sostiene Basil Bernstein (1975), el currículum no es un espacio neutro, sino un campo de lucha en el que se negocian y se imponen ciertas formas de conocimiento y poder; los currículos reflejan y reproducen las estructuras de poder en la sociedad. Los conceptos de Bernstein sobre las luchas de poder y la recontextualización del conocimiento son fundamentales para entender el proceso de cambio de un plan de estudios. En el caso de la Licenciatura en Enfermería de la UNPAZ, estas teorías nos permiten analizar cómo las decisiones curriculares están influenciadas por las estructuras de poder y cómo la acreditación y la implementación de nuevas metodologías de enseñanza reflejan y reproducen estas dinámicas. Al abordar el currículum como un campo de lucha, podemos reconocer la importancia de los contextos políticos y sociales en la configuración de la educación y la formación profesional.

## Contexto institucional

La UNPAZ se ubica en el partido de José C. Paz, zona noroeste del Conurbano Bonaerense. La misma ha experimentado un gran crecimiento y la carrera de Licenciatura en Enfermería ha desarrollado una expansión sostenida. En el año 2012, tenía 200 estudiantes. Actualmente su matrícula cuenta con 2.300 estudiantes y el ingreso a primer año con 900. Un estudio reciente

nos permite conocer algunas características: el 95% constituye la primera generación que accede a estudios universitarios en sus familias e incluso el 75% son las primeras personas en obtener el título del nivel medio (aspecto compartido por todas las carreras de la Universidad). Este crecimiento sostenido se condice con la expansión que vienen reflejando los datos generales a nivel país, respecto a ingresantes a las instituciones del nivel de educación superior.

Como sostiene Langer (2018):

Entre los años 2003 y 2015 se crearon en nuestro país 17 universidades, lo que permitió que todas las provincias del país tengan al menos una universidad nacional en su territorio, y nueve de esas instituciones se crearon en la provincia de Buenos Aires [...] en los últimos diez años, las universidades que se crearon en la provincia de Buenos Aires tuvieron altas tasas anuales de crecimiento estudiantil y, derivado de esto, un importante crecimiento de participación en sus aulas de los sectores con menores recursos. A modo de ejemplo vemos que en 2005 el 7,75% del veinte por ciento de la población con menores recursos había pasado alguna vez por la educación superior, mientras que en 2015 ese porcentaje había subido al 11,11% (lo cual representa un crecimiento de participación de este grupo en este nivel de educación del 43,4%) (Langer, 2018: 171).

La UNPAZ, creada en 2009, ha experimentado un crecimiento significativo desde su establecimiento, especialmente con la inclusión de nuevas carreras y la expansión de su matrícula. En relación a su creación,

al igual que el resto de las universidades nacionales creadas en el marco de la conmemoración del bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, ha surgido producto de la voluntad política para ampliar el acceso y el ejercicio del derecho a la educación superior. Su existencia posibilita que ingresen a la universidad a personas que pertenecen a sectores sociales para los que históricamente el acceso era imposible por las distancias geográficas que debían sortear. Según datos del último Censo Nacional 2010, solo el 1% de la población del municipio de José C. Paz (250 mil habitantes) ha accedido a un título terciario o universitario (Repetto y Andrada, 2020: 20).

En este marco, la Licenciatura en Enfermería de la Universidad comenzó a funcionar en el año 2012 y actualmente depende del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. La Licenciatura en Enfermería, que comenzó a dictarse en 2012 y ha sido una de las primeras carreras en recibir acreditación, lo cual ha sido un hito importante para la universidad y su comunidad educativa.

## **Saberes y prácticas de enfermería y el campo sanitario: tensiones, conflictos y acumulación**

---

Según Pierre Bourdieu (1993), un “campo” se puede entender como un espacio social específico donde se desarrollan interacciones, luchas y relaciones de poder en torno a un conjunto particular de prácticas y recursos.

En el caso del campo sanitario, este se caracteriza por su complejidad, ya que involucra diversas profesiones, instituciones y actores que disputan el reconocimiento y las posiciones de poder. Cada uno de estos actores tiene sus propios intereses, recursos y capitales (capital cultural, social, económico y simbólico).

En relación al campo de saber y prácticas de la enfermería, se puede comprender como un subcampo inmerso en el campo sanitario. Involucra una red de relaciones sociales, que se desarrollan en mayor medida en las instituciones sanitarias y en las instituciones educativas, formando parte central, de la producción y reproducción de saber y prácticas.

### **Algunos aportes de la teoría de los campos para comprender aspectos del proceso de acreditación**

---

Dentro del campo sanitario, el que involucra a las instituciones educativas, hay luchas constantes por el control de recursos y el reconocimiento. Por ejemplo, las diferentes profesiones de la salud pueden estar en competencia, lo que genera tensiones sobre quién tiene la autoridad y el derecho a definir lo que constituye una “práctica legítima” (por ejemplo, el saber médico frente al saber del cuidado de enfermería).

#### **Proceso de acumulación, tensiones y luchas en torno a los capitales en juego**

Los profesionales de la salud acumulan capital cultural a través de la formación y la especialización. El *capital social*, otorga una mayor legitimidad y autoridad dentro del campo. Aquí podemos comprender la incorporación al artículo 43 de la ley de educación superior en tanto el acceso a un nuevo escenario y ascenso en los recursos en juego.

El acceso a la educación superior sin dudas, en el juego de apertura que otorgan las universidades del conurbano, refleja un punto central en el juego del *capital social*. Las relaciones y redes profesionales también juegan un papel importante en el acceso a oportunidades y recursos. Docentes, estudiantes y graduados, sin dudas acceden a un nuevo campo de relaciones sociales, con acceso a nuevos reconocimientos. en tanto recursos simbólicos y materiales.

La reputación y el prestigio son cruciales en el campo sanitario. Aquellos que son reconocidos como expertos o líderes en su especialidad acumulan capital simbólico, que les permite

ejercer un mayor control sobre el campo. Aquí asistimos a un nuevo escenario prometedor. El acceso al nivel superior, con sus reglas, disputas y recursos.

El campo sanitario no solo reproduce las estructuras de poder existentes, sino que también está en constante transformación. Nuevos actores, tecnologías y enfoques de atención pueden desafiar las dinámicas establecidas.

Las tensiones dentro del campo también pueden conducir a la formación de movimientos o asociaciones profesionales que buscan defender intereses comunes, lo que puede resultar en cambios en las políticas de salud, regulación de prácticas y reconocimiento de especialidades.

### La profesión de enfermería. Visión desde la perspectiva de Bourdieu

La profesión en un campo se define por su capacidad para acumular y mantener distintos tipos de capital. En el campo sanitario, la profesión médica, por ejemplo, es considerada históricamente como una de las más privilegiadas, debido a su elevado capital cultural y simbólico. Esto se debe a que los médicos tienen un nivel de formación prolongado, controlan conocimientos técnicos específicos y, en muchos contextos, reciben un alto nivel de respeto social.

Sin embargo, Bourdieu (1993), también señalaría que esta posición privilegiada no es estática. Las dinámicas de poder pueden cambiar, y las profesiones deben adaptarse a las nuevas realidades sociales y económicas. La creciente diversidad en el campo de la salud, así como el desafío de nuevos modelos de atención, pueden amenazar el monopolio de la medicina tradicional y llevar a reconfiguraciones dentro del campo.

El campo sanitario es un área dinámica donde la acumulación de capital y las luchas por el reconocimiento son constantes. Las profesiones en este campo están en tensión, compitiendo por posiciones de poder y legitimidad, mientras se enfrentan a desafíos y transformaciones que pueden reconfigurar su estructura y funcionamiento. La visión de Bourdieu (1993), permite comprender mejor estas dinámicas en un contexto de desigualdad y lucha social.

### **Poder y conocimiento. Conceptos foucaultianos, aportes para el análisis en relacionados con la acreditación en enfermería**

Foucault (1998) sostiene que el conocimiento está intrínsecamente ligado al poder. Por otra parte, señala que el poder se reproduce en los márgenes. En los extremos y en esa constitución relacional, existe poder y resistencia. No hay poder sin resistencia. En este sentido puede comprenderse las tensiones dadas en el marco del proceso de la acreditación de la carrera de la licenciatura en enfermería. De manera que por un lado, se manifiesta a través de los estándares y criterios establecidos por organismos acreditadores. Es decir, se define y mide cómo la competencia profesional puede moldear el perfil de lo que significa ser una enfermera o un enfermero. Marca criterios de *disciplina* y *normatividad*. No obstante, en el mismo proceso se des-

pliegan procesos de resistencia y ruptura con una mirada del saber y prácticas de la enfermería basadas en la dominación del saber biológico y circunscripto a prácticas fordistas, reforzando la mecanización de los procesos. En tal sentido, la mirada social del proceso salud enfermedad atención, la inclinación a los aportes de las ciencias sociales tensionan y producen rupturas que se sugieren dar continuidad en el análisis a lo largo de este proceso abierto.

Al aplicar el pensamiento de Foucault (1998) al análisis de la acreditación de la carrera de enfermería, se pueden observar las dinámicas de poder que subyacen en la regulación y estandarización de la profesión. Esto invita a una reflexión crítica sobre cómo se forman las identidades profesionales, cómo se estructuran las relaciones de poder en el campo de la salud y cómo estas dinámicas impactan la práctica y la ética de la enfermería.

### **Enseñanza, innovación y cuidado: los aportes del proceso de acreditación**

Los objetivos principales de la acreditación de las carreras de Licenciatura en Enfermería han incluido, *Garantizar la calidad educativa*, asegurar que los programas de estudio cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y el Consejo de Universidades, lo que implica una formación adecuada y pertinente para los futuros profesionales de la enfermería; *Evaluar el cumplimiento de estándares*, es decir, realizar una evaluación sistemática de los planes de estudio, la carga horaria, los contenidos curriculares y la formación práctica, para identificar áreas de mejora y asegurar que se cumplan los requisitos mínimos necesarios para la titulación; *Identificar déficits y compromisos*: Analizar los déficits señalados durante el proceso de acreditación y los compromisos asumidos por las instituciones para mejorar la calidad de sus programas y; *Promover la mejora continua*: Fomentar un proceso de mejora continua en las carreras de Licenciatura en Enfermería, a través de la evaluación periódica y la implementación de acciones correctivas basadas en los resultados de la acreditación.

### **El rol del plan de estudios en el proceso de acreditación. Tensiones y cambio de paradigma en un nuevo contexto institucional**

Bernstein (1975) argumenta que el currículum actúa como un mecanismo para legitimar ciertos tipos de conocimiento mientras excluye otros, un proceso que está profundamente mediado por relaciones de poder y las estructuras sociales de las instituciones educativas. Las decisiones curriculares están influenciadas por intereses políticos y económicos que buscan mantener el statu quo.

En el caso de la Licenciatura en Enfermería en la UNPAZ, el cambio de plan de estudios se produce en el contexto de la necesidad de cumplir con los estándares de acreditación establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Resolución ME 2721/15. Estos estándares son representativos de los conocimientos y com-



petencias que se consideran necesarios para la práctica profesional de la enfermería en el marco de la política educativa nacional.

El cambio de paradigma en el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería implica una transformación significativa en la forma en que se concibe y se implementa la educación en este campo. A continuación, se describen los aspectos clave de este cambio de paradigma:

#### 1. *Enfoque centrado en el estudiante.*

\* **Aprendizaje activo:** Se promueve un aprendizaje más participativo, donde los estudiantes son protagonistas de su proceso educativo. Esto incluye metodologías como el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el aprendizaje colaborativo.

\* **Personalización del aprendizaje:** Se busca adaptar el contenido y las estrategias de enseñanza a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante, reconociendo la diversidad en el aula.

#### 2. *Integración de la teoría y la práctica.*

\* **Formación práctica reforzada:** Se enfatiza la importancia de la formación práctica en entornos clínicos reales, permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en situaciones concretas.

\* **Simulación y tecnología:** Se incorporan tecnologías de simulación para crear escenarios de aprendizaje que preparen a los estudiantes para situaciones del mundo real, mejorando su capacidad de respuesta y toma de decisiones.

#### 3. *Interdisciplinariedad.*

\* **Colaboración con otras disciplinas:** Se fomenta la colaboración entre diferentes áreas de la salud y otras disciplinas, promoviendo un enfoque holístico en la atención al paciente. Esto permite a los estudiantes entender la complejidad de los problemas de salud desde múltiples perspectivas.

#### 4. *Desarrollo de competencias.*

\* **Competencias Transversales:** Se prioriza el desarrollo de competencias como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la ética profesional, que son esenciales para el ejercicio de la enfermería en contextos cambiantes.

\* **Formación Continua:** Se promueve la idea de que la educación no termina con la obtención del título, sino que debe ser un proceso continuo a lo largo de la carrera profesional.

#### 5. *Evaluación integral.*

\* **Evaluación Formativa:** Se implementan métodos de evaluación que no solo consideran los resultados finales, sino también el proceso de aprendizaje, permitiendo a los estudiantes recibir retroalimentación continua y mejorar sus habilidades.

\* **Diversidad de Instrumentos de Evaluación:** Se utilizan diferentes herramientas de evaluación, como portafolios, autoevaluaciones y evaluaciones entre pares, para obtener una visión más completa del desempeño del estudiante.

#### 6. Contextualización y relevancia social.

\* **Enfoque en la realidad local:** Los planes de estudio se adaptan a las necesidades de salud de la comunidad local, asegurando que los futuros profesionales estén preparados para enfrentar los desafíos específicos de su entorno.

**Compromiso social:** Se fomenta la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad, preparando a los estudiantes para ser agentes de cambio en el sistema de salud.

El cambio de paradigma en el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería busca formar profesionales más competentes, críticos y comprometidos con la salud de la población. Este enfoque integral y centrado en el estudiante no solo mejora la calidad de la educación, sino que también responde a las demandas cambiantes del sistema de salud y a las expectativas de la sociedad.

Retomando algunos conceptos presentados en los apartados anteriores, según la pedagoga Alicia Camilloni (2001), el currículum está atravesado por intereses diversos y conflictivos; no es simplemente un conjunto de contenidos y métodos de enseñanza, sino un campo de lucha donde se negocian significados, valores y poder. En este sentido, los contenidos curriculares no son neutros, sino que representan las visiones del mundo y los valores de los grupos que logran imponer su perspectiva en un momento histórico determinado. Esta imposición no es total ni definitiva, ya que el currículum está en constante negociación y cambio, reflejando las tensiones y conflictos presentes en la sociedad. En su obra “Teoría y desarrollo del currículum,” Camilloni señala que “el currículum es el resultado de negociaciones entre distintos actores educativos, incluyendo docentes, estudiantes, administradores, y grupos de interés externos como el Estado y el sector privado” (Camilloni, 2001: 45).

El currículum refleja y perpetúa las relaciones de poder existentes en la sociedad. Aquellos grupos con mayor poder económico, político o cultural tienen una influencia significativa en la definición de los contenidos curriculares. Camilloni destaca que “la selección de contenidos y la estructura del currículum son parte de una lucha más amplia por la hegemonía cultural” (Camilloni, 2001: 78). Los contenidos que se incluyen en el currículum son aquellos que se consideran valiosos y legítimos por los grupos dominantes, mientras que otros conocimientos y perspectivas son marginalizados o excluidos.

Esta perspectiva se alinea con los planteamientos de otros teóricos críticos como Basil Bernstein (1975) y Pierre Bourdieu (1993), quienes también ven el currículum como un terreno donde se reproducen y disputan las desigualdades sociales.

En el contexto de la acreditación de la carrera de enfermería, esto puede reflejarse en cómo se definen los estándares de calidad y los contenidos que se consideran esenciales para la

formación de los futuros profesionales. Las decisiones sobre qué se enseña y cómo se evalúa pueden estar influenciadas por intereses de poder, como las expectativas de las instituciones educativas, las regulaciones gubernamentales y las demandas del mercado laboral.

*Currículum oculto:* Tanto Camilloni (2001) como Bernstein (1975) destacan la importancia del currículum oculto, que incluye las normas y valores que no se enseñan explícitamente, pero que influyen en la formación de los estudiantes. En la carrera de enfermería, esto podría manifestarse en la cultura institucional, las actitudes hacia la profesión y las expectativas sobre el comportamiento profesional. La acreditación puede requerir que las instituciones reconozcan y aborden estos aspectos para asegurar una formación integral.

*Relaciones sociales y estructuras de poder:* Bernstein se centra en cómo el conocimiento y la pedagogía están relacionados con las estructuras sociales. En la acreditación de la carrera de enfermería, esto puede implicar un análisis de cómo las desigualdades sociales y económicas afectan el acceso a la educación y la calidad de la formación. Las políticas de acreditación pueden ser vistas como un intento de estandarizar la educación en enfermería, pero también pueden perpetuar desigualdades si no se consideran las realidades sociales de los estudiantes.

La formación en el campo de saber y prácticas de enfermería no solo debe centrarse en la adquisición de habilidades técnicas, sino también en desarrollar una conciencia crítica sobre el papel de la enfermería en la sociedad. Camilloni y Bernstein abogan por una educación que empodere a los estudiantes para cuestionar y desafiar las estructuras de poder. Esto es especialmente relevante en la enfermería, donde los profesionales deben abogar por sus pacientes y por cambios en el sistema de salud.

## Conclusión

En resumen, la acreditación de la carrera de licenciatura en enfermería puede ser vista como un proceso que no solo busca garantizar la calidad educativa, sino que también refleja y expresa las dinámicas de producción y reproducción de las relaciones de poder y resistencia, tanto en la escena educativa, como en las esferas sociales más abarcativas. La comprensión de estas dinámicas puede ayudar a los educadores y a los responsables de políticas a diseñar programas que sean más inclusivos y críticos en un campo sanitario en movimiento. El campo de saber y de prácticas de enfermería, expresa la lucha por el reconocimiento de una profesión autónoma con su propio cuerpo de conocimientos y prácticas específicas. Históricamente, ha enfrentado la desvalorización y la crítica al ser vista como una ocupación subordinada dentro del campo de la salud, donde predominan las disciplinas médicas. Esta crítica se basa en la percepción de que la práctica de la enfermería carece de un estatus profesional pleno y de autonomía en la toma de decisiones. Los procesos de reforma curricular y de acreditación de la carrera, buscan precisamente contrarrestar este disvalor al estandarizar y formalizar la formación de enfermeros y enfermeras, elevando su perfil profesional. Aunque el currículum puede ser un instrumento de reproducción social, también puede ser un espacio para la trans-

formación y la resistencia. Los educadores y estudiantes pueden utilizar el currículum para cuestionar y desafiar las desigualdades y los valores dominantes. En este sentido, Camilloni argumenta que “el currículum ofrece oportunidades para la resistencia y la transformación, permitiendo a los actores educativos cuestionar y desafiar las estructuras de poder y las normas culturales hegemónicas” (Camilloni, 2001: 102). Desde la Carrera de Licenciatura en Enfermería de UNPAZ, a través de la inclusión de más unidades curriculares que abordan la salud desde una mirada socio-humanística y desde la salud colectiva, además de la concepción sobre la enseñanza, los aprendizajes y los sujetos en formación (desde una mirada situada), se busca legitimar el conocimiento y las competencias de la enfermería, posicionándola como una profesión con un rol fundamental en el sistema de salud.

## Referencias bibliográficas

- CONEAU (2016). *Análisis primer tramo de la acreditación Enfermería*. [Informe]. Recuperado de [https://www.coneau.gob.ar/archivo\\_s/publicaciones/estudios/Enfermeria.pdf](https://www.coneau.gob.ar/archivo_s/publicaciones/estudios/Enfermeria.pdf)
- Bernstein, B. (1975). *Clases, Códigos y Control*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Bourdieu, P. (1993). La lógica de los campos. Entrevista. *Revista Zona Erógena* (16). Buenos Aires.
- Camilloni, A. R. (2001). *Teoría y desarrollo del currículum*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. México: Editorial Siglo XXI.
- Langer, A. (2018) Demandas, territorio y apropiación social del conocimiento en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. Ampliación de su estudio en relación a las actividades de investigación y transferencia. En Benente, M. (comp.), *La Universidad se pinta de pueblo, Educación Superior, democracia y derechos humanos*. José C. Paz: Edunpaz.
- Repetto Andrada, R. (2020). *Prólogo*. En Ramacciotti, K. (dir.): *Historia de la Enfermería en la Argentina. Pasado y presente de una profesión*. José C. Paz: Edunpaz.

# EL ROL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES

## EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Pamela A. Caronte (UNLaM) pcaronte@unlam.edu.ar

---

### Resumen

En el Departamento de Derecho y Ciencia Política de Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), nos encontramos llevando a cabo una investigación denominada “La implementación de la Educación a Distancia: los desafíos que enfrenta el docente en las asignaturas de la modalidad en el Departamento de Derecho y Ciencia Política de UNLaM”. Esta investigación intentará dar cuenta de los desafíos que los docentes a cargo de asignaturas de Educación a Distancia (EaD) afrontan respecto al diseño, planificación, didáctica y evaluación de su propuesta de enseñanza.

El advenimiento de los entornos virtuales ha revolucionado visiblemente el rol del docente de educación superior, planteando desafíos distintos a los que habitualmente se ejercitaban en el aula tradicional.

Entre las principales referencias teórico-conceptuales que guían este análisis se encuentran las obras de Edith Litwin (2000) quien conceptualiza a la Educación a Distancia como una modali-

dad de enseñanza con características específicas donde la distinción se presenta en la mediación de las relaciones entre docentes y alumnos. Es decir, que se reemplaza la modalidad de asistencia regular a clase por una propuesta en la que los docentes enseñan y los alumnos aprenden mediante situaciones no convencionales, en espacios y tiempos que no comparten. Asimismo, se consideran entrevistas ejecutadas a docentes que efectúan el proceso de enseñanza bajo la modalidad en estudio.

**Palabras clave:** rol docente - educación a distancia - herramientas digitales

## Objetivos

En este contexto, el objetivo general del estudio está dirigido a indagar e identificar el impacto de la educación a distancia en el rol docente, así como también, detectar qué nuevas funciones docentes surgen en el entorno virtual respecto a la enseñanza de las asignaturas con componente virtual de las carreras del Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UNLaM.

## Metodología

La metodología empleada consiste en un enfoque descriptivo, donde se examinan datos provenientes de estudios previos y bibliografía relacionada, así como también, los testimonios y experiencias docentes que hayan participado en este tipo de enseñanza. Se busca capturar la diversidad de experiencias y perspectivas en torno al nuevo rol docente, considerando factores como el nivel educativo, la disciplina académica y las características específicas de cada entorno virtual o aula presencial. De las entrevistas, en principio, surgen situaciones con un impacto de incertidumbre frente a lo desconocido, consecuencia del enfrentamiento ante una nueva modalidad de enseñanza. Luego, con ayuda de las numerosas capacitaciones y asistencia del equipo del Departamento, sumado al conocimiento de las herramientas digitales ofrecidas, los docentes indican varias características positivas. Más allá de que, en líneas generales, expresan que es necesario mantener una capacitación constante.

## Rol docente

La Era Informacional según Castells (2001), es sin dudas la transformación a una nueva sociedad en un contexto de interconexión. La mediación e incorporación de las TIC y la aparición de Internet, como factor fundamental, han modificado las estructuras socioculturales, estableciendo nuevos hábitos y valores para las relaciones entre las personas. La educación del

siglo XXI está invitada a avanzar en la dirección y la velocidad adecuada para enfrentar los múltiples desafíos y oportunidades que ofrece la sociedad del conocimiento.<sup>1</sup>

Las TIC<sup>2</sup> han producido una verdadera revolución social y dentro de ella está la EDEV (Educación en Entornos Virtuales) o EaD.

En este artículo, nos centramos en el análisis del rol docente bajo la modalidad mencionada. En este sentido, al definir “rol docente”, es importante recordar que un rol no es una persona, y que una persona normalmente asume varios roles en su vida cotidiana. Por ello, en esta ocasión, hare uso de la definición de Pichon Rivière (1984), en la cual indica que un rol es: “Un modelo organizado de comportamientos relativos a cierta posición del individuo en una red de interacción, definido por sus expectativas y las de los otros” (p. 128).

Esto identifica un aspecto social del rol, que es diseñado por el entorno social, y un aspecto psicológico, que es la manera personal en que cada individuo desempeña su rol. El rol social está compuesto por el conjunto de conductas y actitudes que se esperan del individuo, así como por los deberes que debe asumir y las tareas que debe poder realizar.<sup>3</sup>

Al ocupar una posición en una red de interacción, el rol no es estático sino dinámico, en un proceso en el que todos los actores se influyen y generan cambios unos en otros. Así es como definimos la situación de los roles en Educación a Distancia (EaD), donde todos los agentes involucrados están conectados.

De manera previa a la puesta en funcionamiento de la incorporación de la práctica de enseñanza bajo la modalidad a distancia, surgieron voces de docentes que afirmaban que, en las condiciones actuales de nuestra institución, la transformación, y adición a la modalidad presencial, no era posible. Pues claro, era evidente que era necesario revisar y ajustar ciertas condiciones como por ejemplo los recursos y herramientas digitales como así también, pensar en un cambio de rol docente. Dejar atrás ese rol catedrático donde se exponen clases magistrales frente a un público conformado por estudiantes en silencio que escuchan al docente, pero donde la interacción generalmente resulta casi nula. Y es aquí donde resalto lo expuesto por Maggio (2018) donde afirma que los docentes que se preocupan por la interacción con los estudiantes resaltarán el valor del dialogo.<sup>4</sup>

En cuanto a las características, en EaD, el rol docente es considerado “distribuido”, es decir, que como indica De Majo (2005), es ejercido por varias personas y medios. En el papel del rol docente no solo intervienen personas, sino que también aparecen actores como el campus virtual o plataforma educativa que juega un papel más determinante que los usuales medios

1 La noción de “sociedad del conocimiento” emerge hacia finales de los años 90, siendo empleada en medios académicos, Castells M. señala: “se trata de una sociedad en que las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de información han sido sustancialmente alteradas por una revolución tecnológica centrada en el procesamiento de información, la generación del conocimiento y las tecnologías de la información” (Castells 2002).

2 Tecnologías de la Información y Comunicación.

3 Pichon Rivière, E. (1984). El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social. Buenos Aires: Nueva Visión.

4 Maggio, M. (2018). Reinventar la clase en la Universidad. Buenos Aires. Paidós.



y recursos didácticos de las clases presenciales.<sup>5</sup> Dado este ejercicio distribuido, el trabajo en equipo adquiere total protagonismo no solo para la preparación sino para el dictado de los cursos. La conformación y coordinación de estos equipos es un punto clave en la gestión de la EaD y para integrarlos, sus miembros deben estar dispuestos a resignar individualismos y a funcionar por medio de negociaciones y acuerdos en pos de las metas comunes.

Otra de las características más importante, es la total exposición a la que están sometidas las personas que lo ejercen que, a su vez, impacta en el concepto de poder del docente (De la Serna y Vain, 2008).<sup>6</sup>

Dado lo expuesto, es totalmente esperable que el rol docente presente transformaciones en la sociedad del conocimiento, en la EaD mediada por las TIC, desde el punto de vista pedagógico. Al referirse a esta cuestión, señalan Cebrián de la Serna y Vain (2008) que el cambio fundamental se relaciona con la mayor independencia del estudiante para gestionar su aprendizaje, que causaría una disminución en la función del docente como proveedor de conocimientos.

## **Diferentes miradas desde la perspectiva de experiencias docentes**

Con el objetivo de relevar información, se realizaron entrevistas a todos los docentes a cargo de las comisiones englobadas en asignaturas virtuales del Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UNLaM con el fin de conocer e identificar el impacto de la Educación a Distancia en su rol docente. Del resultado de las mismas surgieron diversas coincidencias y discrepancias las cuales, al ser analizadas detenidamente, nos permiten establecer una clasificación bajo una tipificación que contiene a las mismas.

Asimismo, indagamos acerca de que otras funciones aparecen en el entorno virtual.

En este sentido, se advirtieron 4 (cuatro) tipos de expresiones que los docentes comunican a partir de las coincidencias en la observación del rol docente, las cuales podemos enumerar.

### **Adaptación y capacitación**

Una constante entre los docentes entrevistados surge en la necesidad de capacitación específica para adaptarse al entorno virtual. Indican que la adaptación al entorno virtual requirió de una formación concreta.

La docente K. A., al ser consultada acerca del impacto de la EaD en su rol docente, señala que, previamente, fue necesario incurrir en una capacitación. El Seminario Rol Docente en la

<sup>5</sup> De Majo, O. (2005). El rol del docente a distancia frente al uso de las nuevas tecnologías. *Didac*, (46), 35-40.

<sup>6</sup> Cebrián de la Serna, M. y Vain, P.D. (2008). Una mirada acerca del rol docente universitario desde las prácticas de la enseñanza en entornos no presenciales. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (32), 117-129.

Educación Superior “No presencial”: Aproximaciones a los recursos y herramientas virtuales”<sup>7</sup> ofrecido por el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la UNLaM, le permitió entender y comprender los conceptos básicos de la EaD, como así también, conocer otras herramientas que utilizó para poder desarrollar sus clases. En su asignatura, explica el contenido a través de gráficos en ejes cartesianos y comparte el ejemplo de la utilización de la pizarra digital como recurso incorporado.

A su vez, A. G. destacan la necesidad de aprender nuevas tecnologías y técnicas pedagógicas para poder enseñar de manera efectiva en un entorno virtual.

Este punto lo considero el más importante por lo fundamental que resulta la permanente capacitación a fin de abrir camino a nuevas competencias produciendo un impacto en la formación docente. Quienes desempeñan un rol, requieren de ciertas competencias para tener éxito y en el caso de roles profesionales es menester una instancia de capacitación formal previa al ejercicio del rol.

Una de las autoras preocupadas por este tema es De Majo (2005) que expresa que una de las grandes dificultades que han enfrentado los sistemas abiertos o a distancia es el hecho de que la mayoría de los docentes que se desempeñan como asesores dentro de ellos fueron estudiantes de sistemas tradicionales y no han recibido ninguna capacitación ni formación que los habilite para desenvolverse en sistemas alternos; por lo tanto, no comprenden su significado, su filosofía, sus estrategias y difícilmente creen en ellos. (p. 4).

## Desafíos de la interacción

Los docentes C. V., E. M., M. M. y G. B. mencionan que la interacción con los estudiantes es compleja en un entorno virtual. Desde sus perspectivas, la falta de contacto visual y de señales no verbales dificulta la enseñanza.

Del mismo modo, D. B. menciona la dificultad de crear una comunidad académica en la virtualidad comparado con la presencialidad. De forma textual expresa que “es distinto cuando es totalmente virtual, ciento por ciento a distancia, que cuando es mixta. Cuando es mixta, la clase presencial, ya produce un acercamiento, una afinidad porque yo considero central crear una mini comunidad académica en ese espacio que es el aula. En la virtualidad es mucho más difícil. Hay una distancia, por lo menos todavía no la pude acortar, y le ponemos esfuerzo, pero es diferente, es distinto”.

En este punto Maggio (2012) profundiza en cómo las tecnologías pueden facilitar el aprendizaje colaborativo y la construcción de comunidades académicas, destacando la importancia de la interacción y el vínculo entre los estudiantes y los docentes.

<sup>7</sup> Este Seminario se realizó en el marco del Plan VES I (Plan de Virtualización de la Educación Superior) del año 2021, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

C. V. destaca que una de las pérdidas más significativas en la enseñanza virtual es la falta de relaciones humanas y de networking<sup>8</sup> que se da naturalmente en la presencialidad. Siguiendo el tema de relaciones humanas, E. M. y L. B. también mencionan que la interacción humana y el ambiente universitario son esenciales para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, algo que se pierde en la virtualidad.

### Ventajas del entorno virtual

A. G., C. V., y D. B. distinguen ciertas ventajas en términos de accesibilidad y ahorro de tiempo que el entorno virtual ofrece tanto a estudiantes como a docentes.

M. P. y L. B. reconocen que la virtualidad permite una flexibilidad que puede ser ventajosa en ciertas circunstancias, como en casos de enfermedad o distancia.

### Frialdad de la virtualidad

A. L., L. B. y A. G. coinciden en que la enseñanza virtual puede ser fría y distante en comparación con la enseñanza presencial.

M. M. también resalta la barrera física y la falta de retroalimentación instantánea como un desafío en la enseñanza virtual.

En cambio, entre los mismos entrevistados surgieron diversas discrepancias agrupadas en 3 (tres) expresiones:

#### 1. Preferencias personales:

Dentro de este ítem, A. G. y C. V. demuestran una actitud positiva hacia la educación a distancia y la modalidad híbrida, encontrando ventajas en su implementación, mientras que L. B. y E. M. inclinan su preferencia hacia la enseñanza presencial y sienten que la educación virtual no resulta efectiva.

#### 2. Impacto en la enseñanza:

A. L. y K. A. mencionan la necesidad de capacitación técnica específica como un impacto significativo en su rol docente. Asimismo, G. B. y G. G. agregan que la virtualidad requiere una mayor planificación y concentración, además de una diversificación de roles, que no era demasiado necesaria en la enseñanza presencial.

#### 3. Tecnología y herramientas:

A. G. y K. A. mencionan la importancia de las herramientas tecnológicas y las herramientas y recursos tecnológicos como son Ms Teams, Educaplay, y Canva en su enseñanza.

---

<sup>8</sup> En término networking proviene del inglés y se traduce como “trabajar la red de contactos”.

D. B. menciona específicamente la plataforma MIeL<sup>9</sup> como una herramienta que se ha vuelto esencial en su enseñanza.

## Conclusión

Del análisis del conjunto de datos e información relevados, y teniendo en cuenta el foco de estudio respecto del rol docente en educación a distancia se observa que, en líneas generales, los docentes comparten la percepción de que la enseñanza virtual presenta tanto desafíos como ventajas. Desde un marco comparativo tomando en consideración las experiencias y perspectivas de los docentes, la necesidad de capacitación, los desafíos en la interacción y la frialdad del entorno virtual son temas recurrentes. Sin embargo, las opiniones varían en cuanto a las preferencias personales y la percepción de la efectividad de la enseñanza virtual frente a la presencial.

## Referencias bibliográficas

- Castells, M. (2001). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.1. *La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cebrián de la Serna, M. y Vain, P.D. (2008). Una mirada acerca del rol docente universitario desde las prácticas de la enseñanza en entornos no presenciales. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (32), 117-129.
- De Majo, O. (2005). El rol del docente a distancia frente al uso de las nuevas tecnologías. *Didac*, (46), 35-40.
- Litwin, E. (2000). *La educación a distancia: Temas para el debate en una nueva agenda educativa*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- Maggio, M. (2018). *Reinventar la clase en la Universidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Pichon Rivière, E. (1984). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*. Buenos Aires: Nueva Visión.

<sup>9</sup> MIeL (Materias Interactivas en Línea) es una plataforma web de enseñanza y aprendizaje en línea, desarrollada íntegramente por personal docente la UNLaM. La misma fue puesta en funcionamiento durante el ciclo lectivo 2001, como resultado de un proyecto de investigación. A través de ella se imparten asignaturas de grado, posgrado, seminarios, cursos abiertos a la comunidad y de perfeccionamiento docente, en modalidad semi-presencial o como complemento a la modalidad presencial.



**GT 14**

# **DESIGUALDADES, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES**

**Coordinadoras/es:**

**Amalia Lapolla, Gustavo Pascual y Leonardo Gómez**





# LOS CAMPAMENTOS DE LA ESCUELA COMO ESPACIO REPARADOR DE LAS DESIGUALDADES EN DEMOCRACIA

Daniel Barreto (UNLu) danbarret8@gmail.com

---

## Resumen

Una puesta en foco, de algo central en los campamentos, recuperando algo que los equipos docentes hacemos en los campamentos, dar cuenta de las necesidades de los acampantes a través de una planificación situada, sustentable. Al mismo tiempo mirando los procesos de incorporación al mundo que hace que la escuela tenga sentidos como dispositivo para la formación e incorporación de nuevos ciudadanos. Una utopía sustentable de vivir en comunidad.

**Palabras clave:** campamentos - vida comunitaria - ciudadanía - educación física en ambiente - sustentabilidad - democracia

## Un nuevo ordenamiento para algo ya viejo

Una de las actividades centrales de la educación física, son los campamentos. Una unidad pedagógica con una base experimental, complementaria a la racionalidad enciclopédica de la escuela.

Una Educación Física en Ambiente para la Sustentabilidad (EFAMXS) supone una actualización en el modo de pensar y ordenar desde la corporalidad para la educación.

Cuando se habla de democracia, se habla de sistema para que funcione una sociedad (en una pobre versión sistémica personal), podríamos hacer un recorrido desde la Grecia Antigua hasta nuestros días para ver la configuración de ese sistema que hoy nos alberga. Solo nos vamos a enfocar sin mucho análisis que el intento de igualdad, no es por parte de todos los sectores, sino claramente por parte de los desposeídos del sistema.

En todo el planeta la vida se dirime de diferente manera, pero a grandes rasgos, los “democráticos”, proponen este sistema como el mejor, mientras, no cedan los derechos conquistados, los bienes ya heredados, y la porción de poder que se encontró al nacer.

La democracia, cuando naciste con una familia que ya tiene 1000 hectáreas, seguramente el concepto de igualdad está lejos o cerca del que nace con padres que apenas alquilan o que se entienda bien, el proceso de tener bienes da lugar de “igualdad” en nuestro sistema.

El terreno es de disputa por pelea por la igualdad o por los menos por las condiciones de vida... ¿quiénes son los que ven la desigualdad? ¿Quiénes son los que ponen en foco el tema de la igualdad, quien supone que nacer en esta vida supone tener las mismas condiciones de vida?

Miremos otras sociedades, si se quiere... pueblos diseminados por los desiertos, o en territorios de alta exposición como los andinos, o los mapuches... o los nacidos en las comunidades en la selva donde rige como nunca la ley de la selva.... Decir que tenemos un mundo de igualdad de oportunidades es mucho, al menos puedo decir que vi siempre la desigualdad.

Cuando se habla de democracia, se habla de distribución “desequilibrada” de las riquezas, entre otras cosas de derechos, deberes, libertades y restricciones, algún orden que intenta garantizar; y al mismo tiempo algunas contradicciones, así se habla de ciudadanía.

El sistema que garantiza la democracia es un tipo de capitalismo o neo liberalismo, con algunas extravagantes ideas de libertad e igualdad. Sin mucho análisis tal vez todos los que compartimos este tiempo tenemos tal vez sensaciones de que la vida se ha vuelto desigual, dependiendo de qué lado uno esta. Cuando hablo de extravagancias esta referido a que vivimos en una realidad extrañamente finita, es decir, todos los nacidos vamos a morir pero luchamos cada día por la supervivencia... con la ilusión de que eso no ocurra, o por lo menos que no ocurra este año, o no ocurra en mi familia....en Palestina o Ucrania, esta idea de vida de sustentabilidad está quebrado por nosotros mismos. Es decir que aquellas ideas de libertad e igualdad es para la democracia casi una interpretación subjetiva.

Este marco es, para no dar por sentado que todos la estamos pasando bárbaro y que una de las herramientas de igualitarismo o de acceso a la igualdad podremos decir que, en una vida democrática, hay varios parámetros importantes que se pueden considerar. Además, una vida democrática requiere que las personas participen en un diálogo pluralista en diferentes esferas de la sociedad civil: gobierno, comunidad y trabajo. También se destacan atributos como la *representación política*, la *participación ciudadana*, y la *competencia electoral con el sistema de representación democrática vigente*, los cuales tienen un impacto significativo en el bienestar humano.

Hay una idea o una opción que creo que se nos pone en juego para los educadores y son las posibilidades de vida, además de elegir la continuidad de un sistema, también elegimos sistemas que garanticen la continuidad de oportunidades para la vida.

Insisto que no siendo este más que un intento de verificar que los campamentos educativos ofrecen una sutura temporal al tema de las desigualdades, es al menos inspirador que esto exista en las manos de la educación física en ambiente para la vida sustentable (EFAMXS).

Las propuestas de EFAMXS (en ese marco) dan sustento al conocimiento ambiental y la instrumentación de las actitudes y aptitudes para la ciudadanía.

Los ejes fundamentales de la EFAMXS son todas las experiencias que, por su *duración*, *organización comunitaria*, y *desarrollo de contenidos con sentido colectivo*, permiten los procesos de adaptación biológico, social y ambiental.

Visualizando desde la obra “La Reproducción” de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron la teoría del sistema de enseñanza y cómo este contribuye a la reproducción de las jerarquías sociales. Los campamentos no son ajenos a este proceso. Dice Bourdieu... “La educación no es un sistema neutral, sino que está diseñado para perpetuar las desigualdades existentes al legitimar la cultura de las clases dominantes como la cultura ‘objetiva’ y ‘legítima’. La escuela reproduce las jerarquías sociales al traducir las desigualdades culturales en desigualdades naturales”. De verdad que los profesionales de la educación física como diría Foucault, somos como un pez en el agua es muy difícil dar cuenta de esta experiencia, cabe una pregunta... ¿será que los ojos de los que organizamos campamentos naturalizamos estas desigualdades? Dejo este interrogante para explorar desde otra mirada, por ahora.

Por lo menos será que el producto de las experiencias de campamentos educativos de larga duración exista oportunidades de dar cuenta de un sistema de vida comunitaria que aun liderado por el equipo docente y administrado por el EQU, probablemente y aquí el centro de este escrito, de cuenta en principio de las necesidades de los acampantes y de la comunidad campamental, como nunca. Y en esos términos es utópico. Y remeda las desigualdades cotidianas e invisibles.

## Ejes de las EFAMXS

### La duración

Todas las propuestas suponen un tiempo prudencial<sup>1</sup> de adquisición de esta experiencia de vida en comunidad. Una experiencia en la que un equipo docente está dedicado antes, durante y después a velar por las necesidades del colectivo y a asistir al grupo en una vivencia de la ciudadanía. Cumpliendo con las “expectativas” institucionales. Los valores que soportan esa construcción están cimentados por la meritocracia, están fundados en la des igualdad.

No es este escrito el intento de obviar o de poner bajo la alfombra el racismo y la estructura patriarcal civilizatoria dominante. Esta es una propuesta para profundizar desde otra mirada sobreponiendo el paradigma de la complejidad de (Edgar Morin) al paradigma neoliberal vigente y algunas otras perspectivas para la construcción de un saber ambiental situado (Carlos Galano).

Este proceso de Planificación, Organización, Desarrollo y Evaluación tiene una duración que para el acampante aun en el antes excita la existencia de tal modo que se achatan las desigualdades, por la energía disponible para SER Acampante.

### Comunidad, equipos: una trama, la red de la vida...

Algunas cosas no han cambiado solo se han aclarado, hace unos 25 años atrás yo escribí un apunte con esta sentencia: *“para que haya campamento tiene que haber grupo, para que haya grupo tiene que haber estructura soportativa y nutritiva”* y hoy aporto territorio. El territorio que significa Rodolfo Kusch (Kusch, 2023) Una experiencia que la sustentabilidad proporciona, una comprensión precisa de lo que significa: ¿qué es ser parte de un colectivo? ¿parte de un territorio?, ser el colectivo, ser el lugar es algo que emocionalmente queda para siempre como un ideal de aproximación a la vida democrática e igualitaria. No como posesión sino como identidad.

Los objetivos institucionales muchas veces describen un deseo de que se configure como colectivo que se integren, que dialoguen y se generen espacios de intercambio entre los que participan de la experiencia y el lugar, y sucede que, en lo que respecta al y con el lugar tal vez hay algunas cosas que aún no han sido medidas cabalmente como para describir el proceso de adaptación y asimilación que se da en el tiempo vivido. Hay una modificación perceptiva y emocional que cambia la mirada de lo que teníamos como lugar de campamento.

El tiempo materializa algunas percepciones en los acampantes respecto al lugar, a la actividad, al colectivo, a la experiencia en su conjunto, que podemos hablar de un tipo de aprendizaje más allá de lo que los objetivos del proyecto tenían.

<sup>1</sup> Según una experiencia común entre muchos profesores del área es que después del tercer día comienzan a darse una serie de adaptaciones, biológicas emocionales y psicológicas que constituyen parte central de lo que va a armarse como comunidad campamental.

Ser parte del colectivo que se arma en una comunidad campamental, no es un mero incluirse en un colectivo, implica básicamente la interculturalidad, esa impronta que viene de seno de la familia, con sus lógicas, eso implica ciudadanía, esa construcción tiene una implicancia que intentaremos ver a través de algunos aportes de autores que establecieron categorías de análisis que construyen un pensamiento respecto a la ciudadanía.

## Grupo

Hay muchas definiciones científicas y de las otras, aquí voy a decir ALGO DE MI, de mi experiencia como educador y de mi Gestalt: un grupo es un espacio TIEMPO, donde los INTEGRANTES, LOS ACAMPANTES, LOS CIUDADANOS, toman conciencia, de ser vistos, de mirar y de ver.

Entran en CONTACTO unos con otros. Centrados<sup>2</sup> en hacer contacto entre el yo y los demás, proporcionando un espacio para la conciencia y el *contacto interpersonal*. Intercambiando miradas, tiempos, energías, pierden algo de la entidad para componer una totalidad.

Un sistema que garantice este proceso, que instrumenta los espacios para que esto ocurra es la idea de comunidad.

La práctica enfatiza la experiencia del sujeto en el momento presente y se practica a través de ejercicios y experimentos que pueden ser administrados tanto individualmente como en grupos y por los grupos. Este tiempo y modelo de interrelación e interdependencia, es algo crucial para la existencia de la comunidad campamental, porque eso garantiza que el programa de campamento da cuenta de las necesidades.

El juego, la actividad, o los tiempos libres (no muy queridos por las planificaciones), son el camino central que tiene el grupo para encontrarse. La medida de logro en mi esta por la intimidad para las relaciones y los silencios que se logran, más que las palabras que intenten explicar ese tiempo/espacio.

## Equipo

Louise Dumont<sup>3</sup> se refiere a los desarrollos de Peter Laslett, quien subraya que el uso del término “propiedad”, aparentemente expandido en el siglo XVII, es, por otra parte, “importante y funcional en Locke mismo”. Él realza el carácter abarcativo del término, la existencia de una continuidad entre el mundo, el individuo, su cuerpo, su trabajo, todos esos elementos que constituyen una propiedad del ser humano y que le permiten existir como individuo: “Fundar la propiedad de los bienes sobre el trabajo es precisamente derivar un título a cosas exteriores de aquello que más evidente y realmente pertenece al individuo, su cuerpo y su esfuerzo”. En

<sup>2</sup> El uso de la palabra centrado esta referido a que identifican claramente sus necesidades y tienen capacidad para dar cuenta de ellas.

<sup>3</sup> Recuperado de <https://lahistoria.net/biografia/louis-dumont>

otros términos, subraya Dumont, “es tomar ventaja del sentido más amplio de la ‘propiedad’ para de allí establecer el sentido restringido (propiedad de los bienes), lo que, nuevamente, equivale a derivar una relación jurídica, no de las necesidades del orden social, sino a partir de una propiedad intrínseca del hombre como individuo”.

La condición de propietario, el sentido que conviene entender por “propiedad”, no siempre es un concepto preciso en Locke: ¿se trata de una capacidad propia del hombre, de un deseo de apropiación, de un amor de dominación? ¿Se trata del poder y de la libertad que la propiedad confiere? Es ahí, pienso yo, que el paradigma que alumbró esas miradas sobre nuestras culturas tal vez solo sea esa, una mirada. Locke prosigue entonces subrayando la necesidad de educar en materia de moralidad a los niños desde su primera infancia para fundar una sociedad más justa. “Aquel que no comprenda que es necesario extirpar desde el comienzo dos sentimientos que son la fuente de casi todas las injusticias y de todas las luchas que perturban la vida humana, y desarrollar los sentimientos contrarios, dejaría pasar el momento oportuno que es necesario retener para establecer los fundamentos de la bondad y de la virtud”.

Aunque Dumont se dedicó más al estudio de la organización de las castas en la India, rechazando la versión materialista de la organización social, está bien pensar en un proceso de observación intermedio, los que vivimos, los que organizamos y llevamos campamentos adelante, pues no está materialmente organizado, existe una igualdad anterior de hecho, una que pretendemos que exista más allá de su realidad individual.

Pasaríamos a describir que cuando el campamento de a poco se va desarrollando hay una incipiente apropiación por parte del acampante, que en primera instancia se apropia del grupo, luego progresivamente tal vez del lugar, de la actividad y del colectivo más tarde. En esa apropiación por un tiempo se equilibran las desigualdades, cada uno a pesar de los sesgos de la propia pertinencia de clase, se configura un nosotros, una apropiación que podemos describir como un paso de la comprensión profunda del concepto de ambiente, de cosmos si se quiere, pasamos de ser observadores externos a configurarnos en esa totalidad, como un punto de conciencia que nos absorbe.

Vale la pregunta de ¿qué tipo de ciudadano se va a configurar en estas desigualdades? Hay una variada cantidad de preguntas mientras la realidad se encarga de dar la justa respuesta. “Lo que hay es lo que es”.

Estamos dentro del sistema capitalista y, ¿somos propietarios de la vida? ¿Somos propietarios de la libertad? ¿Somos propietarios de los bienes? Eso daría una condición aproximada de reparación entre lo que significa “ser” en este sistema.

El concepto de equipo desde estas miradas al menos para este autor es equilibrar por un tiempo la sinergia de los grupos en un modo consciente de interrelaciones e interdependencias, esa estructura tiene una ley somos parte de un colectivo, no importa quienes... *importa cómo somos* y es el punto de sutura de la realidad. Somos como nos representamos como sujetos de derechos, más allá de la realidad y de la lógica de dónde venimos y adonde en breve tiempo vamos a volver. Pero ya no somos los mismos, tenemos el logro de la inmaterial-

lidad... si de eso no nos alimentamos, si de esa realidad no vamos a salir... si en esa realidad vamos a constituirnos sujetos sustentables.

## Status, orden y ordenadores

Tal vez colabore con la idea que se pretende mostrar el pensar la comunidad campamentil como la metáfora de la vía láctea, hay quienes son parte central de la comunidad *solares*, que mantienen la vigencia de un tipo de grupo y liderazgo que hace que gire en torno a esa energía la vida comunitaria.

Hay quienes son más *planetarios* y giran cercanos a las ideas y la energía de lo que sucede, pero también algunas vueltas sobre sí mismo se dan. Completando el escenario de la comunidad campamentil.

Hay *lunares* que muy cerca de los planetas dan vueltas, pero no logran conectar la idea central, establecen a una persona o un grupo como referente y se instalan en esa dinámica.

Hay *satelitales*, parecen que no estuvieran, pero navegan en la misma sintonía a veces sin comprender la esencia de la comunidad.

Hay *asteroides*.

Podríamos decir que mientras se mantenga dentro de la misma constelación, dentro de la misma vía láctea, maso menos esta ok. Por el contrario, algunas veces me pasó que colisionaban los planetas, o pertenecientes a otra Galaxia, difícil intentar que navegue en esta y este error está en el antes.

Esta visión posicional si se quiere, parece que disminuyera la visión de la materialidad de Bourdieu, o la visión entre kármica y/o energética de Dumont sobre la organización social, pues intento dar cuenta de ambas.

## Los contenidos de la comunidad campamentil: el espacio donde “nace” el ciudadano

Un poco del aporte de Robert Castel y Claudine Haroche para pensar en un ciudadano que la escuela fabrica a instancias de una sociedad, de una representación social en nombre de los padres y de los que nos representan para el sistema político. Un niño que ingresa a la escuela es la ilusión de que se va incorporar un nuevo ciudadano. A esta visión se le cuza el pensamiento marxista de Bourdieu, por un lado, la concepción que va a ingresar a un espacio social de lucha y desde el vamos tenemos un territorio específico de pertenencia, que está basado en el capital en *propiedad privada*, *propiedad social*, *propiedad de sí mismo*, “La palabra ‘propiedad’ tiene frecuentemente en Locke una significación muy amplia: ‘la vida, la libertad, y los bienes’ (estáte). Así, los hombres entran en sociedad para la preservación mutua de sus vidas, liber-



tades y bienes, lo que yo llamo con el nombre general de propiedad”. Esto es verificable en los términos que el colectivo establece una apertura afectiva, pero también en sentido pragmático es un *nosotros* que, con el tiempo se va a configurar y probablemente dure hasta mucho tiempo después, es un tipo de ciudadanía que se expresa en el *poder*.

Tres tipos de poderes:

- 1) El más importante al menos es el poder ser (existir) dentro de una comunidad y que la pertenencia a la misma este reconocida por los pares, una vida equilibrada en que todos aportamos al bien común.
- 2) El poder poseer nuestros bienes entre ellos el más importante el bien social, poseemos identidad de colectivo, de grupalidad que se exprese en los espacios y tiempos de comunicación desde diversos lugares.
- 3) El poder de la libertad de hacer, ser, sentir... es muy largo el concepto, pero el poder que la propiedad confiere en este sistema. En particular “el amor de dominación se manifiesta [...] en los niños por su deseo de poseer, ellos mismos, cosas”. Ellos quieren ser rápidamente propietarios para gozar del poder que la propiedad parece procurarles, y para tener el derecho de disponer de las cosas que les pertenecen como mejor les parezca. Dice Claudine Haroche (Robert y Claudine, 2003: 14).

Los contenidos específicos de la comunidad campamentil no pueden ser otros que la convivencia, el saludable espacio de comunicación. Existen otros, pero para esta tarea de reparación a las desigualdades sistémicas, están estos que hace que los campamentos tengan llaves para algunos temas.

Del orden de las necesidades, podemos decir que nos ocupamos de dar cuenta de las necesidades de la edad, del grupo, de las maduraciones, que tenemos un programa para dar cuenta de eso.

De lo cognitivo es que por lo general (a veces no) el conocimiento está situado, sistematizado, articulado con lo que el aula está trabajando.

En lo afectivo hay tres instancias:

1. Mundo Interno. Todas las propuestas brindan oportunidades de que cada acampante tenga la oportunidad de verse, y espejar en todo lo que sucede.
2. Lo afectivo, estamos atentos a alimentar los estados de felicidad a veces escapando tóxicamente a cualquier situación de bajón o de tristeza. Para este autor a veces son estados necesarios para restituir la sabiduría del mundo interno.
3. Lo grupal, lo social, entrar en contacto con otro, abrirse a las diferencias a las otredades y darse a conocer. Generando los espacios soportativos<sup>4</sup> para crecer.

<sup>4</sup> La expresión *soportativo* es el valor que se le asigna a algo interno externo o compartido donde puede apoyarse para crecer. De modo que la experiencia de soporte sea la nutrición de la grupalidad.

## Estado y staff (los que intentamos la utopía)

La representación del estado en la conducción de la vida campamentil es un staff,<sup>5</sup> equipo que representa a la democracia, en un contexto raro.

Un estado, discutido o no, lo que hace que funcione el sistema con más o menos deficiencias es un estado.

Las necesidades las intenta resolver el estado, mucho más en países donde se conoció el estado de bienestar. Como este no es un tratado de democracia, podremos solo enunciar que los equipos docentes en las escuelas entre otras bondades, con todas las potencialidades encaran los *campamentos educativos*, diseñando un *staff* (con lo que hay), y cuando estamos en el *antes*, en el proceso organizativo pensamos, el lugar, las actividades equilibradas, que se ajusten a las edades de los acampantes, las comidas, los tiempos de descanso, los “premios” del buen acampante y de los esfuerzos.

Todo está diseñado para que las *necesidades* estén cubiertas, satisfechas, he ahí el resultado del *programa del campamento*.

Somos luchadores de un tipo de sociedad, la de bienes y de libertades. Ser parte de un colectivo implica el sentido moral de aportar a la construcción del mismo.

En el *durante*, los esfuerzos, los juegos, los descansos, las comidas, están dando cuenta de las necesidades, el estado a través de sus representantes, por unos días van a dar cuenta de cada instancia.

Si también hay que juntar leña, cocinar, lavar y demás tareas de subsistencia, pero la esencia de que todas las necesidades han sido resueltas, están en el intenso sentido de pertenencia que genera, la intimidad que se logra, la comunidad que se construye. Los sentidos de ser ciudadano en esta ciudad en la que la voz de cualquier integrante es escuchada, cualquier necesidad es planteada para todos como una forma de revisar que este el p a la medida de este grupo. No lo vemos desde la materialidad, pero sucede...

## ¿Cómo reparamos desigualdades? Así armamos el Programa

Con toda la información previa del grupo, con todo lo que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y finalmente con lo que el proyecto EFAMXS, vuelca a cada instante de campamento, sustentable.

Cada actividad del programa da cuenta de una necesidad de la comunidad campamentil, y si surgiera una nueva por cualquier razón, emergencia climática, excesivo plan de actividades, in situ damos cuenta de corregir el rumbo para que sea sustentable.

<sup>5</sup> Hubo algunos profesores que se resistieron al uso del término staff por ser un vocablo inglés, de origen Esta palabra tiene raíces en la lengua protoindoeuropea \*stebh\*, que significa “poste, tallo, apoyar, colocar firmemente, sujetar” y está relacionada con palabras en otros idiomas que tienen significados similares. En algún momento tomo la idea de equipo en que se apoya la empresa para cumplimentar objetivos.

La capacidad de dar *amparo*, es quizás la tarea docente que enfoca con claridad el marco emocional que la experiencia requiere, eso hacemos, eso somos.

Quiero que quede claro que esto siempre fue así, que no es esto una nueva manera, ahí en los momentos más conductistas y darwinistas, la búsqueda final de los profes fue... dar cuenta de las necesidades de la comunidad. (con reproducción inclusive) Esto es solo en defensa de lo estructural de los campamentos que desde siempre fue el lugar reparador de las desigualdades.

A la mesa todos se sientan y comen, si alguien necesita comer más, en general se prevé, hay libros escritos sobre las necesidades humanas, y si alguien necesita descansar obviamente que el equipo docente piensa en un programa de actividades con menos intensidad y en algunos casos la inclusión de una siesta reparadora. Esto es lo que sucede, naturalmente, queremos un tipo de disfrute y relajación del campamento, con lo que se identifica que estuvimos de campamento. Es que cuando el acampante vuelve identifica con claridad donde estuvo, en que sistema estuvo inmerso.

Entonces, el equipo docente, toma como tarea la principal tarea del estado de bienestar y la resuelve para todos. Es esta una mirada con intención de rescatar a las actividades campamentales y en particular al campamento de larga duración como las *actividades centrales* de nuestro campo educacional. Ah, sí... educacional, educamos para esa igualación de necesidades, a pesar que cuando regresen a sus hogares las diferencias se sienten.

Las emociones, son muy valoradas (excesivamente para el autor), pero en muchos casos esa es la medida del éxito del proceso de acampar, con mi experiencia puedo opinar que eso es la puerta de entrada en muchos casos a convertirse en ciudadanos a construir el presente desde adentro, con más conciencia. Es bella la plenitud de la tarea cumplida por un lado y el reconocimiento de los acampantes que disfrutaron de la experiencia. Es maravillosos que los padres también lo reconozcan con las limitaciones a veces del caso.

Lo sentí en el profesorado... cuando fui profe de *vida en la naturaleza*, todos esos años vi las diferencias a las que volvíamos todos... no estoy descubriendo la pólvora con decir que la vida traza casi una cuestión karmica, algunos tendrán un buen tratamiento y otros no.

Para que se comprenda este final es que nadie piensa que trae una vida al mundo para que su historia sea de sufrimientos, la ilusión es que vamos a completar una vida de plenitud a pesar de lo que significa la vida. Pero las cárceles están llenas de nenes que nacieron con esperanza, y que las puertas de las reparaciones no se abrieron para ellos, no abrigan esperanza de recibir algo de lo que necesitan.

Se que esta es una conclusión forzada y que el tema social de los desclasados es más complejo, que las cárceles y los manicomios y los que estamos afuera también sufrimos.

Me ilusiono que desde los campamentos, ofrecemos al niño, al acampante, la ilusión de una vida sino perfecta, al menos digna.

Mi intención es dar cuenta de una herramienta que tiene la educación para saldar esa desigualdad a la que fue invitado a vivir (por un tiempo al menos).

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1977). *La Reproducción*. Recuperado de [https://terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT\\_Bourdieu\\_Unidad\\_2.pdf](https://terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Bourdieu_Unidad_2.pdf)
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica*. Siglo XXI.
- Fanfani, T. (10 de 02 de 2024). *La escuela bajo sospecha*. Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://sigloxxieditores.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/Tenti-Fanfani.-La-escuela-bajo-sospecha-web.pdf>
- Galano, C. (1999). *Ciencia Cultura y Sociedad / Educación para el Desarrollo Sustentable*. Escuela “Marina Vilte”.
- Kuhn, T. S. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Kusch, R. (23 de 10 de 2023). *El pensamiento indígena y popular en América Latina*. Recuperado de <https://zlibrary.cc>: <https://zlibrary.cc/filedownload/el-pensamiento-indigena-y-popular-en-america>
- Lerner, G. (1985). *La Creación del Patriarcado*. Crítica.
- Morín, E. (2009). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Gedisa.
- Mouffe, C. (1997). *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*. IFE.
- ONU. (3 de 4 de 2024). *ODS*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Robert, C., & Claudine, H. (2003). *Propiedad Privada, Propiedad Social, Propiedad de sí mismo*. En *Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno* (pp. 11-34). Homo Sapiens.
- Sauve, C. (13 de Noviembre de 2004). *PERSPECTIVAS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN de FORMADORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL*. Recuperado de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/104463921/2004\\_11sauve\\_tcm30-163438-libre.pdf?1690116729=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPerspectivas\\_curriculares\\_para\\_la\\_formac.pdf&Expires=1717450688&Signature=Mb9polb0~qXTdAtSZ~dxWazZpLDRgEcFRV](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/104463921/2004_11sauve_tcm30-163438-libre.pdf?1690116729=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPerspectivas_curriculares_para_la_formac.pdf&Expires=1717450688&Signature=Mb9polb0~qXTdAtSZ~dxWazZpLDRgEcFRV)
- Stevens, J. (1976). *El Darse Cuenta*. Cuatro Vientos.
- UNESCO. (24 de 10 de 2023). *UNESCO. Cajas de Herramientas EDS 2030*. Recuperado de <https://web.archive.org/https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas>



# LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR DESDE EL ENFOQUE SOCIOCULTURAL ANÁLISIS REFLEXIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES DOCENTES TRANSFORMADORAS

Emiliana Cucci (UFLO) [emiliana.cucci@uflouniversidad.edu.ar](mailto:emiliana.cucci@uflouniversidad.edu.ar),  
Manuel Dupuy (UFLO) [manu\\_dupuy10@hotmail.com](mailto:manu_dupuy10@hotmail.com)  
y Valeria Torres (UFLO) [valeria.torres@uflouniversidad.edu.ar](mailto:valeria.torres@uflouniversidad.edu.ar)

---

## Resumen

La presente ponencia surge en el marco del Proyecto de Investigación de la Universidad de Flores, denominado “Planificación y Saberes de la Cultura Corporal circulantes en la Educación Física Escolar en el Nivel Primario del Sistema Educativo Argentino desde una perspectiva Sociocultural”.

El objetivo de este artículo se centra en el análisis teórico de la *Perspectiva Sociocultural* sobre la cual se ancla dicha investigación que indaga sobre cuáles son los modos de planificar y los saberes de la cultura corporal que proponen y circulan les docentes de Educación Física posicionados desde esta perspectiva teórica. Mediante un diseño de tipo descriptivo y temporalmente sincrónico/transeccional se llevan a cabo entrevistas en profundidad a profesores/as de Educación Física con el fin de responder a los objetivos de la investigación.

En este sentido, consideramos necesario lograr interrogar los marcos teóricos que nos han permitido orientar el desarrollo investigativo desde la *Perspectiva Sociocultural* indagando acer-

ca de cuáles son las implicancias de este enfoque en términos de educación en general y de Educación Física en particular. Analizando su construcción mediante un recorrido sintético de las diversas vertientes que han permitido su génesis, así como también de sus derivaciones en el campo educativo y sus posibilidades en el sentido de contribuir a una Educación Física que atienda a la cultura como eje central de sus propuestas didácticas.

Una Educación Física que defienda la heterogeneidad de prácticas de la cultura corporal y de movimiento para lograr tematizarlas durante los encuentros en pos de asegurar los derechos de las personas a conocer, practicar, crear y recrear dicha cultura corporal de manera contextualizada, situada y significativa.

Si bien la *Perspectiva Sociocultural* se ha ido desarrollando bajo diversas nomenclaturas como señalan Maia, FE da S, Pinto CAS y Santiago JDa S (2021) siendo las mismas *Perspectiva Antropológica*, *Enfoque Cultural*, *Educación Física Plural*, *Perspectiva Cultural de la Educación Física*, entre otras, parecería que la comunidad científica comparte algunas nociones que en principio colaboran en reflexionar al interior del campo pedagógico. Un campo que se aleja de la visión tradicional –a partir de la década de 1980 en Latinoamérica con base en el Movimiento Renovador Brasileño según señala Gómez Smyth (2021)– para dar lugar a una visión social y cultural que propone principios fundamentales orientadores de la praxis como los de *Justicia Curricular* y *Reconocimiento de la Cultura Corporal* (Neira, 2010) abordados en el presente artículo.

**Palabras clave:** perspectiva sociocultural - educación física escolar - docente transformador

## Introducción

Durante el mes de mayo del año 2021 se viene desarrollando en la Facultad en Actividad Física y Deporte de la Universidad de Flores (UFLO) un proyecto de investigación titulado “Modalidades de planificación y circulación de saberes de la cultura corporal en la Educación Física escolar en el nivel inicial y primario”. El proyecto se inscribe dentro de un Programa de Investigación que tiene como línea prioritaria analizar las prácticas pedagógicas en la Educación Física escolar. A partir del mencionado proyecto hemos podido identificar una dispersión de modalidades y sentidos por los cuales les docentes planifican y, en torno a ello, las distintas experiencias vinculadas a prácticas corporales y motrices que forman parte del cotidiano escolar en las clases de Educación Física (Gómez et al., 2022; Gómez et al., 2022; Rivera y Cucci, 2022). No obstante, estos elementos fueron reconocidos como parte de un modelo didáctico que osciló entre maneras de estar en la clase desinteresadas por la tarea de enseñar, pasando por tradiciones que sedimentan el paso de enfoques desarrollistas, psicomotores y deportivos, hacia prácticas pedagógicas que podrían denominarse como progresistas (Acosta et al., 2018; Bracht et al., 2018; Amuchástegui et al., 2021). De allí que, como respuesta a estos interrogantes, el proyecto en la actualidad ha tenido un giro hacia la comprensión de prácticas caracterizadas por un interés en la revisión, innovación y transformación educacional en el área; en particular nos pregun-



tamos ¿qué relación se establece entre el sentido y las modalidades de planificación y los saberes que circulan/proponen los docentes de Educación Física en el nivel primario del sistema educativo argentino posicionados desde una perspectiva sociocultural? Esta pregunta nos interpela a continuar reflexionando sobre la planificación y los saberes que proponen y cómo se co-relacionan con la función social asignada a la Educación Física escolarizada.

Para los fines de la presente ponencia hemos tomado como punto de partida la revisión y análisis de los marcos teóricos de referencia que han permitido a lo largo de la historia y hasta la actualidad, la configuración de la perspectiva sociocultural crítica sobre el cual se ancla nuestro proceso investigativo, a los fines de pesquisar y sintetizar aquellos hallazgos que consideramos más relevantes. Presentando los aportes, que, en este sentido, han realizado diversas ciencias como la psicología, la sociología, la antropología y la filosofía, así como también sus derivaciones al campo educativo en general y de la Educación Física en particular.

Los debates actuales en los contextos académicos y científico-epistemológicos, se centran en la necesidad de dotar a la Educación Física de status científico y en redefinirla desde una perspectiva que integre los aspectos humanísticos y críticos de su praxis. En este sentido, creemos que trabajando en la revisión histórica y actual de aquellos elementos teóricos que han permitido la configuración de la perspectiva sociocultural desde la cual nos situamos, estaremos posibilitando una comprensión fundamentada de la praxis educativa, aquellas prácticas de la enseñanza de la Educación Física que se orientan hacia la consideración de la cultura como eje central sobre el cual realizar sus propuestas didácticas.

### **La perspectiva sociocultural, primeras consideraciones teóricas del estudio**

La perspectiva sociocultural desde la cual sustentamos el marco teórico del proceso investigativo permite hallar su génesis en desarrollos en el campo de la psicología, fundamentalmente a partir de los aportes del psicólogo soviético Lev Vigotsky (1885-1934), quien de manera precursora inicia sus estudios sobre el desarrollo del ser humano señalando su interacción junto al contexto socio histórico y cultural que lo rodea. Esta noción fue tomada tiempo después en el campo de la pedagogía nutriendo los procesos educacionales que se incluyeron luego en el campo de la Educación Física para colaborar –con el devenir de las coyunturas sociales, políticas, históricas y culturales– a la construcción de una perspectiva disruptiva que de manera progresiva fue irrumpiendo en el escenario político y pedagógico del área. Este proceso fue impulsado por el Movimiento Renovador Brasileño en la década de 1980, quien cuestionó la Educación Física tradicional biológico-mecanicista y de rendimiento, atravesada por lógicas de orden capitalista.

Vigotsky estudió las funciones psíquicas superiores del ser humano como la memoria, atención voluntaria, razonamiento, la solución de problemas, llegando a formular su teoría a fines de los años veinte, en la cual sostuvo que el “desarrollo ontogenético de la psiquis del hombre está

determinado por los procesos de apropiación de las formas histórico-sociales de la cultura; es decir, él articula los procesos psicológicos y los socioculturales y nace una propuesta metodológica de investigación genética e histórica a la vez” (Matos, 1996 como se citó en Chaves Salas, 2001: 60). Consecuentemente, afirman estos autores, que las funciones superiores del pensamiento son producto de la interacción cultural. Influenciado por el marxismo, Vigotsky indicó que para comprender la psiquis y la conciencia humana se debe analizar la vida de la persona y las condiciones reales de su existencia, indicando que el problema del conocimiento entre el sujeto y el objeto se resuelve a través de la dialéctica marxista, en la cual el sujeto actúa (persona) mediado por la actividad práctica social (objetal) sobre el objeto (realidad) transformándolo y transformándose a sí mismo (Matos, 1996 como se citó en Chaves Salas, 2001).

Esta teoría considera que el ser humano al entrar en contacto con la cultura a la que pertenece se va apropiando de instrumentos socioculturales –herramientas y signos– señalando que las herramientas producen cambios en los objetos y los signos, así como los instrumentos psicológicos producen cambios en los sujetos que ejecutan la acción. De tal manera, los signos son inicialmente siempre un medio de vinculación social, un medio de acción sobre los otros, para luego convertirse en medios de acción sobre sí mismo. Los niños se van apropiando de las manifestaciones culturales en un proceso que va desde lo interpsíquico, es decir, en el plano social, para luego manifestarse en el plano intrapsíquico, es decir, en su interior. En una especie de transición desde afuera hacia adentro, el niño y la niña, cambian su estructura y funciones. A este proceso de internalización lo llamó *Ley genética general del desarrollo psíquico* (cultural), explicando que las fuentes del desarrollo psíquico de las personas no están en sí mismas sino en el sistema de sus relaciones sociales, de comunicación con otros y en la actividad colectiva y conjunta.

Desde esta perspectiva, el lenguaje y la actividad práctica convergen en el momento más significativo del desarrollo del infante, siendo anteriormente líneas de desarrollo independientes. Cuando estos desarrollos se unen el lenguaje se vuelve racional y el pensamiento verbal, y es de esa manera que lo que hasta ese momento era biológico se vuelve socio-histórico, al comenzar la sociedad a inyectar en el individuo sus significaciones –elaborados en el transcurso de la historia– por medio del lenguaje racional. De acuerdo con este desarrollo teórico, el lenguaje es fundamental en el desarrollo cognoscitivo del infante, de manera tal que cuando aparece y él inicia su comunicación verbal, esta sigue las acciones siendo provocado y orientado por la actividad, mientras que en estadios superiores surge una nueva relación entre la palabra y la acción, comenzando el lenguaje a guiar, determinar y dominar el curso de la acción.

## **Las implicancias del enfoque sociocultural en el campo educativo**

El enfoque sociocultural tuvo grandes implicaciones en el plano de la pedagogía a la vez que permitió pensar a la enseñanza y la educación como formas universales del desarrollo psíquico de la persona e instrumentos esenciales de enculturación y humanización. Desde esta perspectiva la educación no es solo el desarrollo potencial del individuo, sino la expresión y

el crecimiento histórico de la cultura humana de la que surge el hombre (Mollo, 1993, como se citó en Chaves Salas, 2001).

El desarrollo humano se da a través de la actividad colectiva y la comunicación, donde la cultura y los signos desempeñan un papel fundamental. La apropiación de esta cultura, facilitada por la enseñanza y la educación, es crucial para el desarrollo psíquico del individuo. Siendo, el concepto de *Zona de Desarrollo Próximo* elaborado por Vigotsky el que permite comprender que las acciones realizadas por el individuo pueden tener éxito inicialmente cuando se llevan a cabo en interacción con otras personas, mediante la comunicación y la ayuda mutua, pudiendo con el tiempo, ser realizadas de manera autónoma y voluntaria.

Este concepto fue fundamental para pensar que el aprendizaje precede al desarrollo, ya que cuando la enseñanza es la adecuada, crea zonas de desarrollo próximo que permiten que el nivel de desarrollo potencial del infante se integre con su nivel actual, en una relación dialógica entre lo que es capaz de hacer hoy y lo que será capaz de hacer mañana.

De esta manera, se consideró a la educación escolarizada como fuente de crecimiento del ser humano cuando brinda contenidos contextualizados, con sentido y orientados a las zonas de desarrollo próximo, en la cual el educando se percibe como un ente social, activo y protagonista.

Estos aportes permiten comprender el impacto en el campo educativo centrado en las interrelaciones sociales (Chávez Salas, 2001) donde los docentes deberían proponer estrategias que promuevan las zonas de desarrollo próximo atendiendo al conocimiento del cual ya disponen los estudiantes, la cultura en la cual se inscriben y los significados que poseen; siendo mediadores en los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos significativos y reales; respetando al ser humano y su diversidad cultural; promoviendo el desarrollo individual y colectivo en función de formar personas creativas capaces de aportar a las transformaciones que la sociedad requiere.

Es así como comienza a pensarse la cultura y sus pluralidades, analizando por ejemplo a la cultura escolar atravesada y constituida por múltiples interacciones heterogéneas –estudiantes, padres, madres, profesionales de la comunidad educativa, etc.– y, además, comienza a invitarse al colectivo docente a repensar la propia práctica pedagógica en el sentido de ofrecer una educación más humana, respetuosa de la diversidad cultural, comprensiva del valor del diálogo y del lenguaje en la apropiación de significados en función de la promoción de sujetos críticos.

## Sus derivaciones en la Educación Física

Las aportaciones de la teoría sociocultural han permeado en el universo educativo en general y en la Educación Física en particular invitando a reflexionar sobre las prácticas pedagógicas como proyecto social y político a nivel global.

En este sentido, la Educación Física adhiriendo a Torres Hernández (2003) –como práctica educativa atenta a la tarea de educar– ha respondido históricamente a qué enseñar, para qué

y cómo (objetivos, contenidos y procedimientos didácticos), en función de diversos enfoques que ha adoptado en el devenir de la historia, así como las diferentes funciones sociales que han derivado de los mismos. Los enfoques tradicionales, han tenido por objeto al movimiento, el deporte, el juego, la expresión corporal, la salud, la recreación, entre otros; sin embargo, la revisión y crítica de estas visiones y funciones tradicionales de la Educación Física, han permitido comenzar a pensarla desde un enfoque sociocultural o culturalista.<sup>1</sup> En otras palabras, la Educación Física es ante todo una práctica educativa y desde el enfoque histórico cultural, una actividad práctica humana, realizada por sujetos en relación, en un medio, en ciertas condiciones, con procedimientos, acciones, operaciones y resultados.

En este marco argumentativo, es posible identificar tres aprendizajes esenciales en la corporalidad humana: la disposición consciente para desarrollar habilidades de cuidado físico corporal, la motricidad para resolver tareas de la vida y la comunicación y expresión corporal para saber vivir con los otros. Considerando de esta manera que en la producción de su vida el sujeto despliega capacidades y las expresa como perteneciente a una clase, etnia, género siempre referido a una sociedad concreta, motivo por el cual, al preguntarnos acerca de qué aprendizajes son responsabilidad de la Educación Física, debe buscarse en la forma en que ha adquirido su práctica en sociedades concretas, realizando un análisis histórico cultural de dicha práctica pedagógica.

Adhiriendo a este planteamiento sociocultural, Gómez Smyth (2021) indica que la ruptura de los enfoques tradicionalistas en Educación Física han permitido otorgar nuevos sentidos y funciones al área, en la medida que la “Educación física es una práctica pedagógica que, en el ámbito escolar, tematiza las formas de actividades expresivas corporales como: juego, deporte, danza, gimnasia, formas que configuran un área de conocimiento que podemos llamar cultura corporal” (Colectivo de autores, 1992, como se citó en Gómez Smyth, 2021:102). La adopción de esta perspectiva social del área instaura la noción de que existen ciertos objetos culturales con los cuales la Educación Física buscará generar experiencias de vinculación, que no solo vehiculiza la oportunidad de que niños, niñas y adolescentes accedan a todo el capital cultural existente, sino que además, genere las condiciones para constituirse como un lugar de nueva producción de cultura corporal, realizándose a su vez, críticamente, todos aquellos aspectos que por sentido común se establecen como hegemónicos y dominantes.

En este sentido, adherimos a González (2016) cuando señala que es responsabilidad de la Educación Física crear las condiciones para que los estudiantes experimenten, conozcan y aprecien diferentes prácticas corporales sistematizadas, entendiéndose como producciones culturales, dinámicas y contradictorias. En línea con Torres Hernández (2003), Gómez Smyth (2021) y Maia, et al. (2021), destacan la década de 1980 como el comienzo de los estudios sobre la cultura en el área a partir de un movimiento de crítica al paradigma de la aptitud física hegemónica en la Educación Física, siendo Tani y Freire (como se citó en Maia, et al., 2021) algunos de los precursores que comenzaron a formular nuevas propuestas pedagógicas bajo la

1 Gómez Smyth (2021) señala que el enfoque sociocultural o culturalista de la Educación Física tiene como punto de partida, en términos escritos, a las contribuciones del Movimiento Renovador Brasileño en la década de 1980.

influencia de conocimientos provenientes de las ciencias sociales y humanas, especialmente la Sociología, la Antropología y la Filosofía.

A partir de los conocimientos aportados por estos campos disciplinarios, el término *cultura* se inserta en la Educación Física volviéndose cada vez más frecuente en producciones bibliográficas que abordaban propuestas pedagógicas en el área, siendo, por ejemplo, en el caso de Brasil los trabajos de la década de 1990 de Betti, Kunz, Castellani Filho, Bracht, los que dan muestra de este giro culturalista (Maia, et al., 2021).

En su investigación y análisis cualitativo Maia, et al. (2021) explora la Perspectiva Cultural de la Educación Física desarrollada por Daolio en 1995 y el Currículo Cultural de la Educación Física de García Neira (2010), dos enfoques que –enmarcados dentro de una visión culturalista del área– permiten comprender las influencias de las ciencias sociales en la misma. La primera se basa en los estudios antropológicos de Laplantine y Mauss, así como en la noción de cultura de Geertz. Este centramiento reconoce que los cuerpos humanos están imbuidos de normas, costumbres y valores culturales distintos, lo que lleva al autor a proponer un modelo educativo que celebre la diversidad y rechace la homogeneización biologicista; enfocado en reconocer y respetar las diferencias individuales en la práctica de la Educación Física, en lugar de imponer técnicas y secuencias de aprendizaje universales. El segundo, surge de investigaciones realizadas en la Universidad de San Pablo, donde se incorporaron referentes como Foucault, Hall, Candau y McLaren, así como postestructuralistas como Williams y poscoloniales como Bhabha. Dicho enfoque entiende la cultura como un campo de disputa por la (re)significación de las prácticas humanas, especialmente las corporales, combatiendo las distorsiones y exclusiones surgidas de los grupos minoritarios, desafiando así las prácticas eurocéntricas dominantes en el área.

A pesar de las diferencias en sus fundamentos teóricos y concepciones sobre la cultura, ambas perspectivas reconocen a la escuela como un espacio cultural donde el currículum es disputado por diversos agentes con intereses dispares. Destacándose la importancia de que el currículum de Educación Física no reproduzca los valores y significados de las clases dominantes, sino que promueva la inclusión, la diversidad y la justicia social.

Destacamos este desarrollo pedagógico de García Neira (2010) que, como se citó en Maia, et al. (2021), presenta principios curriculares que luego han sido retomados por diversos autores que se inscriben dentro de la perspectiva cultural o culturalista de la Educación Física, siendo los mismos: *el reconocimiento de la cultura corporal*, *la justicia curricular*, *la descolonización del plan de estudios* y *el daltonismo cultural*, principios que buscan garantizar una Educación Física contextualizada, respetuosa y justa que pueda valorar las diversas manifestaciones culturales del movimiento humano.

Aunque estas perspectivas han sido denominadas de diferentes formas por la comunidad científica, reconocen a la perspectiva cultural de la Educación Física como el término predominante para referirse a esta visión renovadora del área que coloca a la cultura en el centro de su propuesta didáctica, promoviendo la heterogeneidad de prácticas y la valoración de los derechos en el ámbito escolar.

Los aportes de la perspectiva sociocultural promovieron la conformación de nuevas visiones que permitieron pensar a la Educación Física en diálogo con los enfoques socialmente críticos, junto con los cuáles comienzan a hallarse articulaciones que nos permiten identificar esta perspectiva sociocultural crítica sobre la cual trazamos el análisis, reconociendo entre sus propósitos fundamentales, el contribuir a la justicia social.

En tal sentido, consideramos oportuno traer al proceso teórico de revisión, algunas de las derivaciones de las teorías críticas al campo pedagógico que luego fueron incorporadas por la Educación Física, con la intención de identificar aquellos aspectos que en su articulación permiten brindar elementos que colaboren en los procesos de autorreflexión, crítica y análisis acerca de aquello que (nos) ocurre en el mundo escolar y en las diversas prácticas que allí toman cuerpo para explorarlas, describirlas y transformarlas.

Sin intenciones de realizar una suerte de historización acerca del surgimiento de la teoría crítica es oportuno mencionar que esta tiene su génesis en la escuela de Frankfurt en la década de 1920, la que entonces se encontraba bajo la dirección del filósofo Horkheimer (Gunter Frankenberg, 2011). Esta teoría permeabiliza diversos campos de la esfera social, donde el campo educativo no se vio ajeno, de hecho, comenzó a utilizarse allí bajo el concepto de *pedagogía crítica* por intelectuales estadounidenses como Giroux, McLaren y Apple (citados en González Martínez, 2006) y por otros pedagogos latinoamericanos como Freire en la década del 70. Consecuentemente, esta perspectiva comenzó a delinear la Educación Física en términos de Bracht (1996) como “Revolucionaria, Crítica o Progresista”. En este sentido, Gómez Smyth (2016) sostiene que este delineamiento se fue evidenciando la existencia de dos perspectivas que buscaron legitimar su lugar en la escuela; la perspectiva heterónoma, que para poder legitimarla se sirvió de una matriz reproductora de la cultura hegemónica y en tal sentido le asignó funciones moralistas, compensatorias y utilitaristas. Y la perspectiva autónoma, que, en clara contraposición –con base en la teoría crítica y sustento en las ciencias sociales– intentó legitimar y posicionar a la Educación Física como práctica pedagógica que debe tematizar sobre las prácticas corporales como objetos culturales históricos, para la apropiación y/o resignificación por parte de las personas. Actualmente podríamos considerar que continúa en proceso de construcción bajo los esfuerzos de un colectivo posicionado política e ideológicamente que asume la necesidad de pensar de manera disruptiva a la Educación Física de hoy, pensando en aquellas necesidades reales del ser humano, en su estar en el mundo y habitarlo.

Entre las décadas de los 80 y 90, en el contexto latinoamericano, la pedagogía crítica se vio fuertemente influenciada por el pensamiento crítico y transformador de Freire, reconocido por su preocupación sobre las clases oprimidas y las críticas acerca de las instituciones educativas y las prácticas pedagógicas funcionales al poder hegemónico. En algunos de sus escritos encontramos puntos de articulación con los aportes de Lev Vigotsky, entre ellos “la importancia del rol docente (mediación) en el proceso educativo y los requerimientos de formación del mismo para poder generar desafíos, necesarios en el proceso de enseñanza aprendizaje (zona de desarrollo potencial)” (Iovanovich, 2003: 280). Parafraseando a la autora, estos puntos particulares refieren a la necesidad de un hombre libre, que pueda reconocerse como sujeto social



y en pos de ello transformar su realidad. En este mismo periodo la Educación Física se ve influenciada por el Movimiento Renovador Brasileño mencionado en algunas líneas previas, el cual denunció las desigualdades sociales que el sistema en general y el sistema deportivo en particular origina al introducirse dentro de las instituciones educativas. Al decir de ello, Bracht y Caparróz (2009) realizan una crítica al deporte escolar a través de la cual advierten que el deporte reproduce los valores dominantes basados en ideales estéticos que llevan a las personas a mantenerse bajo patrones vigentes y desde ese lugar fomenta la discriminación y las desigualdades en términos de aptitud, situación que repercute en el mundo escolar produciendo una monocultura deportiva, imposibilitando a les estudiantes a acceder a otras manifestaciones de la cultura corporal de movimiento.

Estas preocupaciones –evidenciadas por el pensamiento crítico en el campo de la Educación Física– comenzaron a abordarse en los intereses científicos de la Red Internacional de Investigación Pedagógica en Educación Física Escolar (REIPEFE) con el propósito de generar revisiones y transformaciones de la práctica docente, en contextos tales como Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Colombia. Entre los núcleos problemáticos, las indagaciones circulan en torno a las prácticas pedagógicas en la Educación Física escolar y su relación con la cultura escolar (González y Fensterseifer, 2006); a las experiencias ligadas a la Educación Física en la infancia, juventud y a la formación profesional (Zorzanelli dos Santos et al., 2009). Otros temas han puesto interés en las críticas propias sobre los posicionamientos de la Educación Física crítica, considerando que desviaban el foco de los esfuerzos en avances académicos e investigativos o en profundizar en propuestas pedagógicas innovadoras concretas (Bracht, 2001); en la cultura institucional y su resistencia a los cambios y transformaciones, manteniendo estructuras estructurantes fuertemente conservadoras, donde los profesores formados en una perspectiva crítica intentan llevar adelante prácticas pedagógicas transformadoras pero encuentran todo un sistema que con su accionar oprime las posibilidades de transformación (Silva y Bracht, 2012).

Entre los períodos del 2006 al 2015, específicamente en Argentina, los aportes de la perspectiva sociocultural en estrecha relación con el enfoque socio crítico favorecieron el trabajo investigativo motivado por toda una serie de reformas en políticas educativas como la Ley Nacional de Educación y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios sucedidos entre los años 2004 y 2011 (Gómez, 2015). Estos documentos enuncian aspectos democráticos y participativos de una Educación Física reformista y humanista, en la cual el deporte se asume como contenido recreacional e inclusivo, pero que sin embargo coincidiendo con Morschbacher y Da Silva Marques (2013) aún no se ven reflejados al interior de las prácticas pedagógicas. Al decir de ello Rozengardt (2008) plantea que “el principal problema que nos desafía es romper con ciertos mandatos históricos que los sectores hegemónicos han intentado, con bastante éxito, imponer sobre las prácticas pedagógicas” (p. 1) y que en el caso de la Educación Física se vuelve prioritario atender, puesto que es en el tratamiento pedagógico de las prácticas corporales, el espacio de poder, donde se construye subjetivamente el sujeto pedagógico; por lo cual urge cuestionar, resignificar, y transformar el modelo socioeducativo actual de manera continua, reflexiva, crítica –en el sentido de revisionista y transformadora– y emancipatoria (Dupuy, 2019).



## Comentarios finales

Con el compromiso político e ideológico de contribuir a la construcción de una Educación Física inscripta dentro de un proyecto cultural, democrático y democratizador (Rozengardt, 2017) que tematiza sobre la pluralidad de saberes de la cultura corporal y de movimiento, nos propusimos realizar –de manera acotada a los objetivos de la presente ponencia– un revisionismo inicial de algunos de los desarrollos teóricos que de manera precursora, han permitido la configuración de la perspectiva sociocultural crítica aquí tematizada. Consideramos en este sentido, que el reconocimiento, análisis y reconstrucción de cómo se ha ido configurando epistemológicamente el campo de la Educación Física adherido a dicha perspectiva, nos permitirá reflexionar acerca de cuáles son, en parte, las vertientes sobre las cuales fundamentar el ejercicio de nuestra profesión de manera más consciente y democrática.

La investigación sobre la cual ancla esta ponencia permitirá hallar a aquellos docentes que se reconozcan adheridos a la perspectiva sociocultural crítica en la medida en la cual se comprometen con el ejercicio de la profesión de manera atenta a las posibilidades educativas del área garantizando la oportunidad de que les estudiantes accedan, experimenten, creen y recreen los saberes de la cultura corporal y de movimiento en articulación con un proyecto político pedagógico dentro del contexto escolar y en reconocimiento del principio de justicia curricular bajo el cual se ponen en valor los saberes provenientes de los grupos minoritarios inscriptos en la cultura escolar, que generalmente son excluidos por la Educación Física tradicional.

Al identificar cierta tensión entre los desafíos de la perspectiva sociocultural en Educación Física y algunas de las prácticas pedagógicas sobre las cuáles venimos investigando como equipo desde 2020, destacamos la necesidad de interpelar al campo desde su génesis presentando, una pequeña porción de todos aquellos desarrollos teóricos que se vienen pronunciando en el sentido de robustecer la perspectiva sociocultural crítica y creando las condiciones teóricas sobre las cuáles sostener la praxis educativa en el área.

Nuestra intención es en este sentido, continuar analizando de manera más profunda y amplia, las continuidades, interrupciones, y producciones teóricas desarrolladas en el contexto del norte global, latinoamericano y sudamericano, junto al desafío de comprender cómo se fue construyendo esta perspectiva de la Educación Física que centra su preocupación en el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a acceder, experimentar y crear cultura por medio de una propuesta pedagógica que habilite sus voces, que reconozca y valore las diferencias, que les permita interpretar el mundo desde su propia singularidad y subjetividad, de manera consciente y crítica y sobre todo que les habilite hacia su transformación. Porque, en definitiva, desde la perspectiva sociocultural crítica, la realidad es una construcción histórica, cultural, social y políticamente situada e inacabada. Somos las personas quienes la vamos construyendo en plena interacción con otros y con el medio social en el cual nos inscribimos.

La Educación Física que debatimos no es sin la escuela y la comunidad, los docentes no somos sin las infancias, adolescencias y, de modo análogo, los intelectuales del área posicionados/as

desde una perspectiva sociocultural crítica no deberíamos ser sin la denuncia de los conflictos y tensiones que se entrelazan en una sociedad cada vez más desigual cual producto neoliberal.

Democratizar el área es ampliar derechos y los derechos se amplían en parte –desde la intención de esta ponencia– revisitando definiciones, conceptos y marcos de referencia sobre los cuales pensarnos como colectivo docente transformador. En diálogo con colegas y con los múltiples interrogantes que sobre este tipo de revisionismos podrían emerger. ¿Cuáles son las implicancias de la perspectiva sociocultural en términos de derecho? ¿Cómo se vehiculiza la justicia curricular en las prácticas de la Educación Física atendiendo a la diversidad cultural y los grupos minoritarios? ¿Qué significa tematizar saberes de la cultura corporal y de movimiento desde la perspectiva de derechos? ¿Cómo promover escenarios educativos en los cuáles puedan subyacer propuestas orientadas al desarrollo del pensamiento crítico? ¿Cómo se integra la Ley de Educación Ambiental y la Ley de Educación Sexual Integral al área? entre muchas otras.

Consideramos necesario y urgente, revistar el campo de todas las formas posibles habilitando la oportunidad de reflexionar desde y en su interior favoreciendo la construcción de prácticas docentes que logren hallar sentido y valor en el contexto latinoamericano para los miles de niños y niñas que hoy deberían tener garantizado el derecho a la educación.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, F.; Krivzov, F. y Rozengardt, R. (comp.) (2018). *La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación*. Editores Asociados.
- Amuchástegui, G.; Ribeiro, U.; Rodríguez, N. y Rozengardt, R. (orgs.). (2021). *Formación docente, currículo y cotidiano escolar: la educación física en América del Sur*. UPC Editorial Universitaria.
- Bracht, V. (1996). *Educación Física y Aprendizaje Social*. Córdoba: Vélez Sarfield.
- Bracht, V. (2001). Esporte na escola e esporte de rendimento. *Movimento*, 12, XIV-XXIV.
- Bracht, V.; Almeida, U. e Wenetz, I. (orgs.) (2018). *A educação física escolar na América do Sul: Entre a inovação e o abandono-desinvestimento pedagógico*. CRV.
- Bracht, V. y Caparroz, F. (2009). El deporte como contenido de la Educación Física escolar: la perspectiva crítica de la Educación Física Brasileña. En: L. Martínez Álvarez y R. Gómez (eds.), *La educación física y el deporte en la edad escolar: el giro reflexivo en la enseñanza*. (p. 53-85). Editorial Miño y Dávila.
- Chaves Salas, A. L. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. *Revista Educación*, 25(2), 59-65.
- Dupuy, M. (2019). *Didáctica para enseñar a jugar en Educación Física desde una perspectiva emancipadora*. (Tesis de Maestría). Universidad de Flores.
- García Neira, M. (2010). El currículo de Educación Física en la perspectiva cultural. Fundamentos y práctica pedagógica, *Horizontes educativos*, 15(2), 49 -67.
- Gómez Smyth, L. (2016). *La investigación de las prácticas pedagógicas en educación física: Perspectiva latinoamericana*. En II Jornadas de Investigación en Educación Física, Actividad Física y Deporte (UFLO). Cipolletti: Universidad de Flores.

- Gómez Smyth, L. (2021). La educación física en el nivel inicial pensada desde un enfoque sociocultural. Modalidades de planificación, saberes y evaluación. En Acosta, F. (Ed.). *Contribuciones de la educación física al profesorado de Educación Inicial: infancias en juego*. (pp. 101-123). Universidad de Flores. Recuperado de <https://img.uflo.edu.ar/a/editorial/contribucioneseducacionfisica-uflouniversidad.pdf>
- Gómez, R. (2015). *Saber disciplinar y saber didáctico en Educación Física: entre epimeleia y transmisión en la cultura corporal de movimiento*. Miño y Dávila.
- Gómez, V.; Álvarez, M. y Rivera, S. (2022). *Las prácticas pedagógicas en la educación física escolar desde el enfoque sociocultural*. V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornada Latinoamericana de Educación Física y Formación Docente. Centro Regional y Universitario Bariloche y el Departamento de Educación Física de la Universidad Nacional del Comahue. Bariloche.
- Gómez, V.; Riccetti, A.; Heredia, N.; Cucci, E.; Álvarez, M.; Rivera, S. y Liserre, A. (2022). *Modalidades de planificación y circulación de saberes de la cultura corporal en clases de educación física de nivel inicial y primario*. Semana de Investigación de UFLO Universidad. Ciudad de Buenos Aires.
- González Martínez, L. (2006). La Pedagogía Crítica de Henry A. Giroux. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (29), 83-87.
- González, F. y Fensterseifer, P. E. (2006). *Educação física e cultura escolar: critérios para indentificação do abandono do trabalho docente*. En Actas del III Congreso Sulbrasileiro de Ciências do Esporte. Santa María. Brasil.
- González, F. (2016). *Desafíos para la educación física escolar brasileña: una propuesta de currículum*. Universidad de Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (Brasil). Retos, 29, 188-194.
- Gunter Frankenberg (2011). Teoría crítica. *Revista sobre enseñanza del derecho*, 9(17), 67-84. Recuperado de [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/17/teoria-critica](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica)
- Iovanovich, M. (2003). El pensamiento de Paulo Freire: sus contribuciones para la educación. En Gadotti, M., Gómez M. y Freire, L. (eds.). *Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se completan* (pp. 259-311). CLACSO.
- Maia, F.E. da S., Pinto, C.A.S., Santiago, J. da S. (2021). Análise comparativa entre as pedagogias culturais da Educação Física de Daolio e de Neira. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 26(275), 196-206. Recuperado de <https://doi.org/10.46642/efd.v26i275.2710>
- Morschbacher, M., y da Silva Marques, C. (2013). Distanciamentos e aproximações entre a Educação Física escolar e as propostas pedagógicas críticas: o caso da teoria crítico-emancipatória e didática comunicativa. *Movimento*, 19(2), 149-166.
- Rivera, S. y Cucci, E. (2022). *Modalidades de Planificación en EF: el Diario de Registros como dispositivo de reflexión*. III Jornadas de Democracia y Desigualdades. Universidad Nacional de José C. Paz. José C. Paz.
- Rozengardt, R. (15 al 17 de mayo de 2008). *Problematización pedagógica en torno a la Educación Física, el cuerpo y la escuela* [Jornadas de Cuerpo y Cultura]. La Plata.
- Rozengardt, R. (2017). Aportes para una didáctica de la Educación Física escolar. *Novedades Educativas*, 322, 41-49.
- Silva M. S., y Bracht, V. (2012). Na pista de práticas e professores inovadores na educação física escolar. *Kinesis*, 30(1), 75-88.
- Torres Hernández, M. (2003). *El enfoque sociocultural de la educación*. Educar.
- Zorzanelli dos Santos, N.; Bracht, V. y Almeida, F. (2009). Vida de Professores de Educação Física: o pessoal e o profissional no exercício da docência. *Revista Movimento*, 15(2), 141-160.

# LAS EXPERIENCIAS DE JUEGO DE LXS ESTUDIANTES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Leonardo Gómez Smyth (IESCODE-UNPAZ)  
y Silvia Bellotti (Grupo RETEF) [leonardo.gomez@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:leonardo.gomez@docentes.unpaz.edu.ar)

## Resumen

La presente ponencia posee estricta relación con el proyecto de investigación denominado “Derecho al juego y al jugar con las infancias. Concepciones y propuestas didácticas de lxs estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física” cuyos objetivos generales son conocer las concepciones sobre el juego y el jugar que poseen lxs estudiantes de la carrera de Profesorado Universitario en Educación Física, como así también describir y comprender las decisiones didácticas, bajo el propósito práctico/social de garantizar el derecho al juego en mencionado contexto socializador de sus prácticas pedagógicas en los centros comunitarios de atención a las infancias. A continuación, se expresarán datos obtenidos a partir de un cuestionario abierto que indaga sobre las experiencias de juego de lxs estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Física de la UNPAZ que ya han cursado el primer año de estudios con la intención de conocer su capital de juego previo al inicio de sus prácticas en territorio.

Como conclusión general y preliminar de los avances del proyecto podemos mencionar que lxs estudiantes del profesorado universitario en educación física poseen ciertas experiencias de juegos populares, pero que no han transitado espacios en dónde se los invite a jugar creativamente, ni tampoco a recrear sobre lo conocido y menos aún transitar laboratorios de experimentación creativa en donde se los invita a jugar de manera transparente (Pavía, 2018) y allí se puedan concebir como jugadorxs e inventores de juegos y modos de jugar.

**Palabras clave:** experiencias de juego - tipos de juegos - concepciones del juego

## Introducción

Tomar partido por aproximarse al estudio del juego desde lxs jugadorxs, obliga a revisar las huellas alojadas en las obras de Huizinga (2012), interesado en la comprensión de la naturaleza del juego, del cual identifica ciertos rasgos característicos y la presencia del espíritu lúdico en la cultura (como producto y productor de esta), en un escrito de la década del treinta del siglo pasado. Por su parte, Caillois (1986), en cuanto al ensayo de una pionera teoría y clasificación<sup>1</sup> sobre los juegos, el reconocimiento del papel central de los/as jugadores/as para darle existencia al juego y el esfuerzo por indagar al respecto de su continuo evolutivo (es decir, extremos opuestos a los cuales llamará *paidia* y *ludus*), idea que tiene un origen en las lecturas que hizo de Huizinga. No es de nuestro interés hacer un análisis riguroso sobre la obra de los autores, sí diremos que ambos se posicionan desde un lugar que guarda relevancia a lxs sujetos como garantes de otorgarle existencia al juego. Otro de los ensayos en la línea de Huizinga y Caillois es producido por Amavet (1957), quien a pesar de que su ocupación central no fue el juego, sino el intento de explorar un campo problemático educacional referido a la Educación Física, que por esos años en Argentina se encontraba atravesado por las ciencias biológicas y de la salud, así como de los procederes de la gimnasia europea, insistió en revisar la matriz formativa en las instituciones formadoras para dar un giro hacia las ciencias sociales y humanidades. Con respecto al juego, construye un análisis desde dos concepciones. La primera, que identifica como “imaginar al niñx a través del juego”, es decir, donde aquél debiera ajustarse al marco de lo establecido por las reglas propuestas arbitrariamente por el adulto y donde no siempre se ajustan a las necesidades e intereses de lxs jugadorxs. La segunda, la cual coincide con los intelectuales mencionados y en dirección a nuestro proyecto, refiere a “imaginar el juego a través del niño”.

La Educación Física se ha ido conformando alrededor de propuestas en relación a distintas prácticas y saberes corporales, las cuales involucran al juego. Sin embargo, este acercamiento

1 Caillois (1986), propone una división en cuatro secciones principales, según el predominio del papel de la competencia (*Agon*), del azar (*Alea*), del simulacro (*Mimicry*), o del vértigo (*Ilinix*). Tomaremos esta clasificación para estudiar el sentido (direccionalidad) que toma el juego, el cual se encuentra en sintonía con la lógica y reglas inherentes al mismo, pero que también involucra a las conductas (modos de jugar) de lxs jugadorxs.

tuvo y continúa atravesado por una intencionalidad productiva propia de una sociedad de consumo que ha llevado históricamente a desfigurar la finalidad propia de la práctica del jugar. Se ha abandonado el jugar por jugar, para buscar una utilidad a esta práctica ancestral.

Por último, nos interesa seguir ahondando en identificar cuáles son los saberes del saber jugar categorías que Villa (2023) expresa como necesidad de ampliar que se ponen en juego durante las propuestas asociadas al juego. Es así como en la presente ponencia abordaremos las experiencias de juego de lxs estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física porque desde ella podremos inferir que intentarán hacer circular sobre el saber jugar (Dupuy, 2019).

## Metodología y análisis de la información

Se llevo adelante un cuestionario abierto a una muestra probabilística estratificada proporcional (Ynoub, 2015) de 393 estudiantes que cursaron durante 2023 y 2024 la asignatura Taller de la Construcción de la Práctica Profesional I (Inicial). Se obtuvieron 314 respuesta sobre las siguientes preguntas: ¿Qué es el juego?; En tu vida diaria: ¿A qué jugas?; ¿Dónde jugas?; ¿Con quién jugás?; ¿A qué te gustaría volver a jugar?; ¿A qué jugabas en tu infancia y adolescencia? Y ¿A qué no jugaste nunca y te interesaría hacerlo?

A continuación, expresaremos los resultados más relevantes o repetidos que han expresado lxs estudiantes.

**Tabla 1.**

| ¿A qué identifican que juegan lxs estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física?                                                                   | ¿A qué no jugaste nunca y te interesaría hacerlo?                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "A perseguir a mis sobrinos"                                                                                                                                       | "Al elástico, pero al conocerlo no sé si me gustaría"                                               |
| "A las cartas"                                                                                                                                                     | "A le "Declaro la Guerra a..."                                                                      |
| "A no pisar las líneas en la calle y esquivar gente"                                                                                                               | "Al Truco y al Monopoly"                                                                            |
| "Al fútbol y juegos simbólicos con mis sobrinos"                                                                                                                   | "Me gustaría jugar de un modo lúdico y poder inventar juegos recreativos donde no haya competencia" |
| "A buscar posturas que me relajen corporalmente"                                                                                                                   | "A juegos de los pueblos originarios"                                                               |
| "Ahora no juego a nada porque no tengo tiempo y tengo muchas responsabilidades"                                                                                    | "Al oso dormilón"                                                                                   |
| "Al fútbol de manera recreativa"                                                                                                                                   | "Al oso dormilón"                                                                                   |
| "Al Rocket League en la Play, por plata. También al fútbol y gimnasia. Pero, realmente ninguna de las actividades mencionadas es jugar, sin embargo, las disfruto" | Esquiar y hacer Parkour                                                                             |
| A las cartas (truco, casita robada y escoba de 15)                                                                                                                 | Oso dormilón                                                                                        |
| A las cartas                                                                                                                                                       | A la rayuela                                                                                        |
| A perseguirse con mi hija de 2 años                                                                                                                                | Captura de la bandera                                                                               |
| Al hockey                                                                                                                                                          | Al vóley                                                                                            |
| "No juego"                                                                                                                                                         | A las muñecas y la casita                                                                           |
| "A pasar gente caminando en la calle"                                                                                                                              | Juegos de persecución                                                                               |

|                                                                                               |                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| "Juego en la cama, a elongar, hacer piruetas y equilibrios. Juego a la pelota con mi mascota" |                                                                    |
| Juegos en la compu, a las cartas y en la calle armando caminos en donde pisar                 | Barriletes                                                         |
| Juegos de persecución. Saltos, encontrar objetos con mi mascota                               | Al Truco                                                           |
| "Juego a lo que me inviten"                                                                   |                                                                    |
| "A hacer jueguitos con la pelota"                                                             | Los dardos                                                         |
| Juegos de persecución                                                                         | Jugar con gomas y patinetas                                        |
| Juegos de persecución. Escondidas y también "carreras de autos"                               | Saltar de un trampolín grande y cualquier juego nuevo.             |
| Juegos virtuales                                                                              |                                                                    |
| A ser cantantes. Al paddle                                                                    | Al vóley                                                           |
| A nada                                                                                        | Jugar al truco                                                     |
| Juego simulando deportes                                                                      | Juegos de campamento o en la naturaleza, nunca tuve la oportunidad |
| Al colectivo con semáforo                                                                     | Tenis                                                              |
| Juegos de mesa y fútbol                                                                       |                                                                    |
| Tirar al aro. A las carreras. A las cartas y ajedrez                                          | Juegos de pueblos originarios                                      |
| A la pelota y juegos de persecución                                                           | Al golf, pool y carreras con obstáculos                            |

Fuente: elaboración propia.

Sobre el juego es fundamental conocer la definición y los alcances que la Comisión de los Derechos del Niño (CDN, IPA, 2013) expone en su artículo 31, en el que expresa que se entiende por juego todo comportamiento, actividad o proceso iniciado, controlado y estructurado por los propios niños, y que el mismo tiene lugar dondequiera y cuando quiera que se dé la oportunidad.

En esta dirección y siguiendo los dichos de Pavía (2009), Rivero (2011), Gómez Smyth, (2015, 2020) Dupuy (2019) y Dupuy y Gómez Smyth (2023), la Educación Física no debería ser tomada como una disciplina "pasatiempista", donde el juego es utilizado para que lxs niñxs se diviertan, desarrollen habilidades motrices y el rol docente como el de animadxr - recreólogo, de este modo el juego es funcional a la Educación Física y se aleja de la idea de ser un contenido principal.

Repasando el significativo recorrido histórico que tuvo en Argentina (Mansi, 2019, 2022), la propuesta desarrollada por Villá de Cardozo y Dufresse en 1966 reafirmaba el discurso biomédico a través de fortalecer y agilizar el cuerpo de la niñez con distintas actividades y ejercicios exclusivamente gimnásticos y poniendo énfasis en ejercicios posturales, todo esto a partir de cierto sesgo de orden, disciplina y control. Las investigaciones que se desarrollaron dan cuenta de que el cuerpo en la clase de Educación Física fue dominado y disciplinado con la intención de cumplir con la función normalizadora que se le asignó a la materia. En esta dirección y entre otras causas, la Educación Física se apropió de los contenidos de la corriente psicomotricista (Villa, 2006), la que particularmente en Argentina estuvo ligada a la reeduca-



ción psicomotriz. Así, surgió una propuesta racionalista que buscó legitimar el campo al tiempo que cimentaba el desarrollismo, poniendo como propósito fundamental de la Educación Física infantil el desarrollo de habilidades motoras. El resultado fue un catálogo de ejercicios que dieron forma a las clases a partir de las etapas evolutivas, siempre teniendo como eje el desarrollo motor.

Entendiendo que desde los dichos de Rigal (2006) el autor expone que la evolución de la motricidad voluntaria “depende de la transformación de sus estructuras nerviosas, sensoriales y motrices”, dichas estructuras están presentes al nacer y evolucionan a partir de la maduración del sistema nervioso. Esto nos hace pensar que potencialmente el juego puede ser un espacio importante donde el descubrimiento, la exploración y la creatividad acompañan el proceso pensando en el control motor voluntario. No pretendemos caer en una visión utilitaria del juego, por el contrario, es allí donde otros saberes que son parte constitutiva del ser humano como la autonomía, el cuidado del cuerpo, la empatía y los roles van conformando a las personas. En los tiempos que corren se visibiliza la necesidad de cambio de paradigma, romper con algunas estructuras hegemónicas y homogeneizantes. En este aspecto, el legado de Amavet (1967) y el Colectivo de Autores (1992) han aportado la incorporación de corrientes críticas en relación con las prácticas pedagógicas en la educación física quienes comienzan a ubicar al juego como una necesidad, un derecho y saber cultural sobre el cual la educación física debe de tematizar.

Tal como lo expresa Corrales (2015), “A la clase se la caracteriza como el momento de interacción didáctica en el cual se establecen un conjunto de relaciones implícitas y explícitas, entre un grupo de alumnos, un docente, el contenido disciplinar a enseñar y un contexto o entorno”. Es de interés seguir a Rivero (2011) respecto del sentido que atraviesa el juego como contenido a enseñar, como eje temático de la Educación Física, es decir, reconocer el juego en los procesos sociales, revisar qué sucede cuando los/-as niños/-as juegan y por último, como estrategia metodológica, distinguir adónde aparece el desarrollo de un contenido y el juego entonces se transforma en un medio. Dado que diferentes conceptos conviven dentro de la clase de Educación Física, es importante reconocer cada uno y otorgarles su significado, con la idea de legitimar el juego como objeto cultural y de derecho. Una orientación epistemológica asociada a la definición establecida por Huizinga (2012: 33) “el juego, en su aspecto formal, es una acción libre ejecutada “como si” y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que, a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material ni se obtenga en ella provecho alguno, que se ejecuta dentro de un determinado tiempo y un determinado espacio, que se desarrolla en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual”. Para poder vivir este concepto y en vinculación con los resultados preliminares obtenidos sustentamos que la formación docente necesita de gestionar espacios, tiempos, materiales, lugares y docentes para propiciar experiencias de juego en los futuros docentes; de manera que no solo tematizen conceptualmente las improntas epistemológicas

del juego y el jugar, sino que en particular puedan sumergirse en verdaderos Laboratorios de Experimentación Creativa (Pavía, 2018) donde:

- Se jueguen juegos populares y de las tradiciones de los pueblos originarios.
- Se recreen los juegos antes mencionados y cualquier otro que la comunidad de estudiantes conozca.
- Se transiten prácticas de juegos deportivos alternativos.
- Aparezcan experiencias artísticas sobre la tematización de los juegos.
- Se inventen nuevos juegos.
- Jueguen de modos lúdicos, donde no prime el valor de la competencia.

En virtud de lo mencionado anteriormente, podemos decir que las experiencias de juego de lxs estudiantes se encuentran acotadas y circunscriptas a juegos de cartas, virtuales, populares o en interacción con infancias de cercanía familiar. Sostenemos que vivencias de lxs estudiantes necesitan de ser ampliadas durante la formación docente de forma puedan percibirse como seres humanos jugadores y retransmitir no solo juegos, sino verdaderas oportunidades de jugar en diversos contextos profesionales donde el jugar necesita ser sostenible como derecho a lo largo de toda la vida.

## Conclusiones

Rivero (2010) explicita que, desde las voces de los docentes en educación física, el juego es visualizado desde tres orientaciones, como estrategia metodológica, como contenido o como eje temático de la Educación Física. Teniendo en cuenta al juego como objeto cultural y de derecho lxs estudiantes manifiestan disponer de escasas experiencias de juego que pueden resumirse a juegos populares, tradicionales, virtuales, simbólicos y ciertas prácticas deportivas concebidas como juego, en particular porque el eje no está centrado en su entrenamiento ni competencias.

De la mano con esta perspectiva, desplegar espacios de descubrimiento y exploración conforma un escenario óptimo. La exploración como un dominio sensorial y perceptivo donde los/-as niños/-as adquieren autonomía en sus movimientos ampliando sus capacidades investigativas. Francesco Tonucci, pedagogo y divulgador de una pedagogía crítica, señala que los/-as niños/-as desde pequeños van construyendo hipótesis para explicar su realidad y por eso, es importante y necesaria la intervención de los/-as adultos que acompañen el proceso de desarrollo promoviendo espacios de interés genuino y potenciando sus intereses en un espacio seguro en el que puedan moverse con libertad y con independencia tomar decisiones sobre qué hacer, con qué hacerlo, con quién y cómo.

A modo de cierre, podemos mencionar que los estudiantes del profesorado universitario en educación física poseen ciertas experiencias de juegos populares, pero que no han transitado espacios en donde se los invite a jugar creativamente, ni tampoco a recrear sobre lo conocido. De allí la necesidad de generar y consolidar espacios, tiempos, materiales y encuentros de co-presencia en donde se habiliten las experiencias de jugar y percibirse como jugadores que pueden adoptar modos lúdicos para recrear y crear juegos, pero, sobre todo, retransmitir la pasión por el jugar como derecho ineludible de las personas en cualquier momento y contexto profesional. Es necesario que la formación docente genere continuas invitaciones a jugar de un modo lúdico en un contexto donde se estará a salvo de valores opresivos como el rendimiento, la eficacia, la discriminación por habilidad, el juzgamiento pericial constante de la mirada del otro, entre otros aspectos con los cuales convivimos a diario en una sociedad cada vez más desigual, limitante de derechos y libertades sobre los valores dominantes del capitalismo como forma de organización social.

## Referencias bibliográficas

- Amavet, A. (1957). *Apuntes para una introducción al estudio de la educación física*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Amavet, A. (1967). *Cuadernos de educación física renovada 1*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata
- Caillois, R. (1986). *Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo*. Fondo de Cultura Económica.
- Calmels, D. (2004). *Juegos de Crianza. El juego corporal en los primeros años de vida*. Biblos.
- CDN. (2013). *Observación general N° 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)*. Naciones Unidas: Convención sobre los Derechos del Niño.
- Colectivo de Autores. (1992). *Metodología do ensino de Educação Física*. Cortez Editora.
- Corrales, N. (2015). La clase de educación física. En Carlos Carballo, *Diccionario crítico de la Educación Física académica. Rastros y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina* (pp. 93-97).
- Dupuy, M. y Gómez Smyth, L. (2023). La Educación Física en el nivel inicial desde un enfoque socio-cultural. *Revista Tempos e Espaços em Educação*, 16(35), el7683. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.20952/revtee.v16i35.17683>
- Gómez Smyth, L. (2020). Los sentidos del jugar en la Educación Física Escolar en *Revista Lúdicamente*, 9(18).
- Gómez Smyth, L. (2015). *Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en la Educación Física Infantil* (Tesis inédita de doctorado). Universitat de Barcelona.
- Huizinga, J. (2012 [1938]). *Homo Ludens*. Alianza.
- IPA. (2013). Artículo 31 de la CDN: el derecho de los niños al descanso, el esparcimiento, el juego, la recreación y la participación en la cultura y las artes. *Rayuela*, 8, 95-102.
- Mansi, D. (2019). *Recorridos históricos de la Educación Física Argentina en el Nivel Inicial*. Zeta Ediciones.

- Mansi, D. (2022). Discursos sobre las infancias en la formación docente universitaria de Educación Física (1964-1983). *Praxis educativa*, 27(1) enero-abril 2023. E, 1-15. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2023-270108>
- Pavía, V. (2009). El jugar como derecho. Reflexiones en torno a un compromiso ineludible: revisar la propia formación y práctica docente en juego. En B. Chaverra Fernández, *Juego y deporte: reflexiones conceptuales hacia la inclusión* (pp. 11-22). Funámbulos Editores.
- Pavía, V. (2018). Formación docente y actividades lúdicas. Discusiones sobre la “S.A.L” y otros detalles en juego. 1º Discusión ¿Espacios de Laboratorio? *Manuscrito no publicado*. Neuquén, Argentina.
- Rigal, R. (2006). *Educación motriz y educación psicomotriz en Preescolar y Primaria*. Inde.
- Rivero, I. (2010). *Aprender a enseñar juegos motores con otros. De saber jugar a intervenir como profesor de Educación Física* (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.
- Rivero, I. (2011). *El juego en las planificaciones de Educación Física. Intencionalidad educativa y prácticas docentes*. Noveduc.
- Villa, M. (2006). *La educación física en la infancia. Historia crítica de la especialidad “educación física infantil” en el Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata (1962-2000)*. (Tesis inédita de Maestría). Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Villa, M. E.; Taladriz, C. y Díaz, J. (2023). Entre enseñar juego y dar juego. Diferencias y análisis posibles de la función enseñante. *Lúdicamente*, Vol. 11, N°23, Año 2023. Octubre 2022- Abril 2023, Buenos Aires (ISSN 2250-723x).
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica. Tomo I*. México D.F: CENGAGE Learning.

# PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN CONTEXTOS NO FORMALES APORTES A LA FORMACIÓN Y NIVELES DE REFLEXIÓN EXPRESADOS EN LAS NARRATIVAS DE LOS INFORMES FINALES

Gabriela Baioni (UNPAZ) [gabriela.baioni@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:gabriela.baioni@docentes.unpaz.edu.ar),  
Roxana Granado (UNPAZ) [rgranado206@gmail.com](mailto:rgranado206@gmail.com), Facundo  
Rearte (UNPAZ) [facundo.rearte@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:facundo.rearte@docentes.unpaz.edu.ar), Belén  
Esteves (UNPAZ) [belen.esteves.edfi@gmail.com](mailto:belen.esteves.edfi@gmail.com), Yanina  
Ocampo (UNPAZ) [yaninao.1990@gmail.com](mailto:yaninao.1990@gmail.com)  
y Ezequiel Martínez (UNPAZ) [efmartinez8@gmail.com](mailto:efmartinez8@gmail.com)

## Resumen

El proyecto estudia las experiencias reflexivas de los/as estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Física, expresadas en los dispositivos narrativos propuestos en Práctica Profesional I y II durante los ciclos 2018 y 2019, en las prácticas de enseñanza en contextos no formales (PNF), en la Universidad Nacional de José C. Paz. Interesa identificar en las narrativas los contenidos de sus reflexiones, indagar los aportes que consideran valiosos y conocer los niveles de reflexión.

En este escrito focalizamos en los aportes de las experiencias en PNF y en los niveles de reflexión manifestados en los Informes Finales (IF). Se recuperan las experiencias desde la subjetividad de quienes las vivieron y las registraron, es decir lo que a ellos/as les pasó (Larrosa, 2006), en los espacios sociocomunitarios de las PNF.

Como estrategia de formación, los dispositivos narrativos consisten en la construcción de relatos escritos como medio para acceder a la experiencia subjetiva (Anijovich, et al, 2009).

Gudmundsdottir (1998), señala que el funcionamiento narrativo implica un acto de reinterpretación de la experiencia, transformando o recreando el pasado a medida que se dice. Así pues, se hace visible el pensamiento de sus autores y actúa como base para la reflexión sobre el propio aprendizaje (Ritchhart, Church y Morrison, 2014).

Los niveles de reflexión refieren una categorización de la profundidad de los procesos reflexivos. Hatton y Smith (1995) identifican cuatro tipos de escritura: la escritura descriptiva, la reflexión descriptiva, la reflexión dialógica y la reflexión crítica. El pasaje entre los niveles manifiesta una profundidad reflexiva creciente.

El estudio plantea un abordaje cualitativo, considerando la subjetividad de la realidad y del objeto de estudio (Sautú, 2005). En el trabajo de campo hemos seleccionado 120 IF.

Los hallazgos develan como aportes de las experiencias en PNF en PPI: autonomía en la construcción del rol docente; diversidad de los modos de enseñar; enriquecimiento y disfrute de la práctica; y aprender a reflexionar. En PPII exponen: comprensión de las diferencias de los ámbitos de enseñanza; superación de adversidades en el ejercicio de la docencia; vinculación afectiva con los destinatarios; facilidad para implementar propuestas didácticas con autonomía y creatividad; y el trabajo colaborativo entre pares.

En los niveles de reflexión se manifiesta con mayor preponderancia la escritura descriptiva y la reflexión descriptiva. Solo algunos/as estudiantes de PPII profundizan sus reflexiones hacia niveles de reflexión dialógica y reflexión crítica.

**Palabras clave:** formación docente - prácticas reflexivas - educación no formal - dispositivos narrativos - niveles de reflexión

## Itinerario de la investigación

El interés del estudio se orienta a indagar las experiencias reflexivas de los estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Física (PUFE), expresadas en los dispositivos narrativos propuestos por las unidades curriculares Práctica Profesional (PP) I y II durante los ciclos 2018 y 2019, en las prácticas de enseñanza en contextos no formales (PNF).

Desde el año 2014 proponemos experiencias de PNF, en paralelo al ámbito escolar. Entendemos que en la diversidad de contextos educativos se construyen experiencias que enriquecen la formación de los futuros docentes, y además promueven la circulación social y democrática de prácticas corporales que propician el acceso a la cultura desde el movimiento (Baioni, Di Forti, Granado, Pascual, Portillo y Zelaya, 2019).

Desde la década del '60 se ha debatido sobre la Educación No Formal (Sirvent, Toubes, Santos, Llosa y Lomagno, 2006), respecto a los alcances y limitaciones de este término para denominar a las actividades educativas llevadas a cabo fuera del sistema escolar.

Algunos de los espacios de PNF son acompañados por políticas públicas dirigidas a sectores de la sociedad en condiciones de vulnerabilidad o en estado de riesgo, donde se ponen en tensión las tradiciones en la enseñanza de la Educación Física (EF) (Aisenstein, Ganz, Perczyk, Benito, Baioni, Bamonte, Martínez, Melano y Ronconi, 2011).

Los formadores de los espacios curriculares mencionados abogamos por una práctica que propicie la reflexión de los estudiantes acerca de sus experiencias en el rol de enseñantes. Con este fin, proponemos dispositivos reflexivos basados en narrativas y en la interacción (Anijovich, Cappelletti, Mora y Sabelli, 2009). En esta investigación estudiamos los dispositivos narrativos, representados por los diarios de formación a los que llamamos cuadernos de bitácoras (CB) y los informes finales (IF) sobre las experiencias de práctica en los contextos de actuación. El interés radica en identificar los contenidos de sus reflexiones, indagar los aportes que consideran valiosos y conocer los niveles de reflexión que expresan sobre sus experiencias de práctica en contextos no formales.

El abordaje metodológico es de carácter cualitativo, considerando la subjetividad de la realidad y del objeto de estudio (Sautú, 2005). El análisis de las narrativas nos aporta la mirada de los protagonistas y las reflexiones sobre sus experiencias. En el trabajo de campo recuperamos 61 CB, que hemos digitalizado y seleccionamos 120 IF.

Los focos de las reflexiones evidenciadas en las narrativas analizadas se fueron delineando a partir de repetidas lecturas, acompañadas por la interpretación a la luz de los marcos teóricos en un proceso cíclico, en el que el análisis de los escritos y las relaciones teóricas se fueron retroalimentando (Gutiérrez, Pozo y Fernández, 2002).

En este escrito presentamos los hallazgos sobre los aportes de la experiencia de PNF y los niveles de reflexión evidenciados en las narrativas analizadas.

## **El contexto no formal como ámbito de prácticas docentes**

Trilla Bernet (1996, citado por Lapadula y Lapadula, 2016), define a la Educación No Formal como “el conjunto de procesos, medios o instituciones [...] diseñados en función de explícitos objetivos de formación o de institución que no están directamente dirigidos a la provisión de los grados propios del sistema educativo reglado” (p. 12). En este sentido, Ortega (2005) sostiene que es necesario aceptar que la educación no es competencia exclusiva de la escuela y comenzar a experimentar modos flexibles que permitan el trabajo relacional y conjunto de la educación escolar y la educación social. También Sirvent (et al 2006), señala que la definición por la negativa del término no formal, implica una contraposición y atomización del fenómeno educativo que desconoce la riqueza de la relación dialéctica entre los distintos ámbitos de actuación docente.

En los contextos de actuación de las PNF se construyen experiencias que consideran las necesidades, posibilidades, limitaciones, potencialidades y alternativas en el abordaje de la



enseñanza de prácticas corporales de la cultura, desde una perspectiva de derechos: al juego y al jugar, de acceso al conocimiento y apropiación de prácticas corporales no conocidas por los destinatarios, a la creación de proyectos compartidos, etc. Consideramos que la amplitud y diversidad de las experiencias de práctica docente enriquece la formación para desenvolverse en los distintos ámbitos educativos.

## La práctica reflexiva en la formación

Según Anijovich y Cappelletti (2021), formarse tiene que ver con adquirir una forma. Señalan que “si esa forma es la del campo profesional, debería estar orientada a adquirir el perfil profesional esperado y las competencias para cumplir con las tareas requeridas para ejercer la profesión” (p. 14). Postulan además, que la forma se construye a través de mediaciones, como podrían ser los formadores, las lecturas, las experiencias, la relación con otros, etc. En el proceso de formarse se va construyendo la identidad profesional.

Desde este enfoque, los formadores procuramos mediaciones valiosas para interpelar a los sujetos de la formación y propiciar la reflexión sobre sus experiencias, para comprenderlas, analizarlas y aprender de estas. Reflexionar según Zabalza (2014, citado por Baioni 2021a), implica pensar con detenimiento las cosas para sacar conclusiones y mejorar lo que se es y lo que se hace, implicando un mecanismo emocional y cognitivo que pueda reflejar como en un espejo, lo que ocurre y lo que nos preocupa.

Nuestra tarea es acompañar el trayecto de los estudiantes. Así como en la música, el acompañamiento refiere al sostén armónico de una melodía principal por medio de instrumentos o voces, acompañar el trayecto de cada estudiante implica no dejarlos solos, estar presentes para apoyarlos, fortalecerlos, auxiliarlos si lo requieren, pero permitiendo que la melodía principal sea la que cada estudiante vaya construyendo (Baioni, 2021b).

La reflexión es entendida como un recurso poderoso para activar los procesos cognitivos acerca de la propia práctica, meditando sobre ella, cotejando las propias creencias y teorías, para dar coherencia a las acciones y decisiones que se toman (Romero, 2004 citado por Baioni, 2021a). La intencionalidad por parte de quien ejerce la reflexión y su actitud metódica es lo que diferencia a la reflexión ocasional de la práctica reflexiva, que requiere de un análisis sistemático, regular e instrumentado (Domingo y Gómez, 2014).

Con esta intención, los formadores en PPI y II proponemos el uso sistemático de dispositivos de reflexión, que procuran crear situaciones de análisis de las experiencias, para que los sujetos de la formación se transformen, a partir del diálogo consigo mismos y con otros, y se apropien de nuevos saberes y disposiciones para la acción (Souto, 1999 citada por Anijovich et al, 2009). Poseen gran maleabilidad para adecuarlos permanentemente (Sanjurjo, 2012). Proponemos dispositivos narrativos, apoyados en la escritura para acceder a la experiencia subjetiva, y dispositivos basados en la interacción, que privilegian el intercambio y confrontación entre pares (Anijovich et al, 2009).

## Los dispositivos narrativos como huellas del trayecto de prácticas docentes

Según Porlán y Martín (1999), la utilización periódica del diario de formación permite reflejar el punto de vista del autor sobre sus experiencias, constituyéndose como una guía para la reflexión sobre la práctica. Los autores señalan que el diario favorece las conexiones significativas entre el conocimiento práctico y el conocimiento disciplinar, lo que permite tomar decisiones más fundamentadas, realizar focalizaciones sucesivas sobre las problemáticas abordadas, sin perder las referencias del contexto y profundizar los niveles de reflexión del practicante como investigador de sus prácticas.

A medida que se narra, se va reinterpretando la experiencia, transformando o recreando el pasado (Gudmundsdottir, 1998). Caporossi (2012), señala que en la narrativa está comprometido lo cognitivo, lo afectivo y la acción, pues los conocimientos, los afectos, las emociones se expresan a través de las narraciones. El registro de las experiencias del narrador “abre la posibilidad de reflexionar sobre las acciones llevadas a cabo, haciendo conscientes los modos de pensar” (Anijovich y Cappelletti, 2014: 96). Así pues, la documentación narrativa hace visible el pensamiento de los autores y actúa como base para la reflexión sobre el propio aprendizaje (Ritchhart, Church y Morrison, 2014).

En el seno de las narrativas podemos encontrar los contenidos de las reflexiones en vínculo con la experiencia práctica, su interpretación, la auto observación y transformación, los aportes de las experiencias vivenciadas, entre otros tópicos, permitiendo el desarrollo de una perspectiva crítica que influye en el modo de comprender el rol para el que se están formando (McEwan y Egan, 1995).

## Los aportes de la experiencia de prácticas en contextos no formales

Como formadores tenemos el desafío de propiciar un trayecto formativo que promueva espacios de producción de conocimientos, que interpele la percepción de las experiencias de los sujetos de la formación, y que al revisarlas construyan nuevas experiencias, que les permitan transformarse y construir su propio relato (Rozengardt, 2018) sobre su identidad profesional. Formar a buenos principiantes es formar a “gente capaz de evolucionar, de aprender con la experiencia, [...] de reflexionar sobre lo que querían hacer, sobre lo que realmente han hecho y sobre el resultado de ello” (Perrenoud, 2004: 17).

El trayecto de experiencias docentes en las PNF revela en las narrativas de los IF analizados, los aportes del trayecto manifestados por los protagonistas. Aquí presentamos los hallazgos junto a algunas citas que permiten visualizarlos.

- Para los estudiantes de 2do. año, en Práctica Profesional I.

Los registros de sus informes evidencian como aporte la construcción de autonomía: “El centro me aportó seguridad y confianza, el animarme a pararme frente a un grupo de niños a los cuales les tenía terror, me sirvió y preparó para enfrentar lo que sería el jardín” (IF 2029); “me dio experiencia en el manejo de grupos [...], a divertirme al dar clase. Dar y elaborar juegos y entender que cada niño es diferente” (IF 1031).

Manifiestan la diversidad de los modos de abordar la enseñanza como aporte valioso: “me ayudó mucho a cambiar ciertos pensamientos y ver de una manera distinta a los modos de enseñar” (IF 1041); “me llevo maneras nuevas de trabajar, [...] con niños que viven su motricidad de manera más libre [...] que tienen otros intereses [...] en otro contexto y con otras historias familiares” (IF 1055).

Refieren haber vivenciado experiencias positivas en el trayecto de PNF, siendo la palabra “enriquecedor” la que más se repite: “Fue una experiencia muy enriquecedora y disfruté mucho y aprendí en cada encuentro que íbamos teniendo [...] Aprendí a reflexionar en compañía de los chicos con cada situación” (IF 1006).

- Para los estudiantes de 3er. año, en Práctica Profesional II.

Las narrativas de los IF reflejan algunos aportes comunes a todos los espacios de PNF: centros comunitarios (CC); centros de jubilados (CJ); y centros de discapacidad (CD), así como algunos aportes que se diferencian según el espacio transitado.

Aprender a trabajar en equipo es un aporte que se evidencia en todos los espacios: “Mi compañero pedagógico fue un pilar importante para poder afrontar esta nueva experiencia” (IF 2033-CC); “Hubo nervios [...] tuve momentos en los que me quedé en blanco y mi compañera tomaba la posta” (IF 2094-CJ). “Siento que los alumnos y mis compañeros fueron fundamentales para llevar adelante esta etapa” (IF 2046-CD).

Otro aporte común refiere a la superación de prejuicios iniciales y miedos, así como el impacto emocional que la experiencia por las PNF les propició: “las prácticas no formales, fueron de gran interés y ayuda para sacarme ese miedo que tenía en un principio, así como intervenir en ciertas situaciones, problemáticas” (IF 2033-CC); “desconocía la posibilidad de interactuar clases con adultos mayores [...] y poder conocer y vivir esta experiencia me enriqueció como persona, [...] pasar por un centro de adultos mayores aporta cosas ricas como profesional” (IF 2106-CJ); “todas las veces que iba para mí fue de una gran enseñanza [...], todas las expectativas y prejuicios y todo eso que tenía antes de conocerlos, terminé con una gran sonrisa y sin ganas de irme” (IF 2097-CD).

La superación de estos temores propicia como aporte el sentirse preparados para este ámbito laboral en el futuro: “El paso por esta fundación [...] me enriqueció [...] para formarme [...] y saber que se puede trabajar [...], que también está lleno de centros, fundaciones, clubes, etc.

para poder desarrollarnos como docentes” (IF 2014-CC); “fue un ambiente distinto al que conocía, [...] No tengo dudas de que [...] volvería sin problemas a trabajar con estas personas” (IF 2078-CJ); Conocí también un nuevo ámbito social donde los profesores de EF podemos desempeñar nuestro rol” (IF 2076-CD).

El impacto de las experiencias en PNF las describen como enriquecedoras y que han dejado huellas significativas: “Esta experiencia [...] me ha ayudado a reforzar mi actitud frente a un grupo, [...] me mostró [...] la verdadera acción social de la EF [...] me dejó esas ganas de seguir adelante en este ámbito”(IF 2023-CC); “en lo que va de mi carrera fue una de mis experiencias más ricas, me hizo crecer como persona, como futura docente y en donde disfruté muchísimo” (IF 2106-CJ); “el paso por este centro deja una gran huella en mí. Me deja muchos recuerdos y grandes aprendizajes” (IF 2084-CD).

Se exponen aportes respecto al vínculo afectivo construido con los destinatarios: “fue muy lindo recibir el cariño de los niños [...], sintiendo los abrazos de aprecio, ver cómo progresamos con ellos en cuanto al vínculo que generamos y que aprendan a jugar por sobre todo” (IF 2041-CC); “el último día sentí que no quería dejarlas, eran personas adorables, nos trataron siempre con amor y nos hicieron sentir siempre que lo estábamos haciendo bien” (IF 2074-CJ); “me llenaron de alegrías, y de cariño. No hay sensación más linda que te reciban con una sonrisa y un abrazo afectuoso” (IF 2059-CD).

En los CC y CD especialmente se manifiesta como aporte la valoración del personal que se desempeña en estos espacios: “admiro a todas estas personas que están a cargo de este centro, además de educarlos se nota todo el amor que les brindan a todos estos niños” (IF 2033-CC); “el cariño, predisposición y dedicación de parte de los profesionales involucrados, [...] priorizando la transmisión de valores como solidaridad, igualdad, respeto, compañerismo y cooperación entre pares” (IF 2076-CD).

En las experiencias en CC, resaltan aportes respecto a la comprensión del contexto de vulnerabilidad social y las intervenciones en la resolución de conflictos: “entender el contexto [...] y así poder entender ciertas situaciones en cuanto a los comportamientos de los alumnos que vienen de diferentes sectores sociales” (IF 2027-CC).

Quienes realizaron sus experiencias en CD, resaltan aportes referidos a la enseñanza y los aprendizajes recíprocos junto a los destinatarios: “me di cuenta que es una enseñanza recíproca, ellos aprenden de nosotros, pero nosotros aprendemos mucho más de ellos, [...] la sensación de sentir que haces bien a tantas personas [...] es increíble” (IF 2046-CD).

## Los niveles de reflexión

Los dispositivos narrativos requieren a los estudiantes volver sobre los acontecimientos para expresar sus pensamientos, reconocer aspectos significativos, examinarlos para comprender la experiencia y aprender de ella. Este ir y volver desde el pensamiento aparece como la idea

de “rumiar”, como metáfora para explicar el proceso de estudiar la propia práctica para crear una nueva comprensión, que se realiza a través de ciclos permanentes de expresión y re-evaluación (Anijovich y Cappelletti, 2021).

Este “rumiar” sobre los pensamientos expresados en la escritura se manifiesta con distintas profundidades reflexivas, que Hatton y Smith (1995), identifican como niveles de reflexión y clasifican de la siguiente manera: Escritura descriptiva: no se evidencia reflexión, se limitan a informar hechos, eventos o literatura, sin proporcionar razones ni justificación; Reflexiones descriptivas: a partir del relato de eventos, se reflexiona intentando proporcionar razones o justificaciones de manera descriptiva; Reflexión dialógica: involucra un paso atrás de los eventos o acciones y un discurso consigo mismo al explorar las experiencias, involucrando el juicio sobre estas para explicarlas o plantear hipótesis, relaciones con conocimientos previos o fuentes bibliográficas; Reflexión crítica: demuestra conciencia de que las acciones y los eventos también se ubican en contextos históricos, sociales y políticos que los influyen.

Presentamos a continuación los hallazgos respecto a los niveles de reflexión expresados en las narrativas de los IF evidenciando los mismos con algunas citas.

### Niveles de reflexión en las narrativas de los estudiantes de PP I

Fueron analizados 63 IF de los estudiantes que concurrieron a CC que atienden a niños de 2 a 6 años. En todos ellos se evidencia un nivel de escritura descriptiva y solo un 50% logra un nivel de reflexiones descriptivas.

#### Escritura descriptiva

Se observan descripciones respecto a los destinatarios, sobre la conformación de los grupos, que en su mayoría eran multiedad y para muchos estudiantes era la primera vez que se contactaban con niños en contextos de vulnerabilidad: “sabíamos de compañeros/as que habían tenido en el centro a tres grupos diferentes, otros a un solo grupo con distintas franjas etarias” (IF 1014).

Refieren también a sentimientos y emociones, ansiedad y miedo al pensar y llevar adelante las propuestas: “sentía miedo, inquietud con lo que me iba a encontrar, [...] me frustraba, me enojaba, [...] a la hora de pensar las propuestas (IF 1015).

Describen el valor que otorgaron al sentido lúdico en los encuentros, pensando y creando diferentes instancias de juego donde todos fueran partícipes activos: “nos mostrábamos dispuestos a jugar, llevándoles propuestas de juegos y habilitando a que ellos también compartan y propongan sus ideas, sus saberes y modos de jugar” (IF 1021).

Expresan las dificultades atravesadas respecto al trabajo en equipo entre pares, escuchar al otro, disentir, acordar, ceder parecen ser acciones que resultaron complejas: “el trabajo entre

pares se me dificultó un poco, solo al principio. Siempre quería hablar el mismo compañero, de cuatro, éramos dos que llevábamos la clase, pero luego hablamos, nos organizamos y todos participábamos” (IF 1018). A medida que pasaron los encuentros se describe el logro de acuerdos y valoran la experiencia que les dejó el trabajo entre pares:

A medida que fue transcurriendo el tiempo, pude conocer a mis compañeros y estaba muy contenta con el grupo que me había tocado, tanto con ellos como con los niños del centro. [...] Del centro puedo llevarme el aprender a trabajar en equipo, [...] supimos aprender a desarrollar cada práctica equitativamente, es decir, nadie quería sobresalir, ni ser más que nadie, todo lo contrario, nos ayudábamos y cada encuentro era un momento de disfrute (IF 1046).

### Reflexiones descriptivas

Se observan reflexiones respecto a sí mismo, al entusiasmo y la disponibilidad a la hora de participar en las propuestas y en las emociones que los encuentros les generaban:

Cuando tuve mi primer contacto con los niños del centro, mi idea cambió rotundamente, mi cabeza se abrió y mi corazón sintió que, de alguna manera, esos niños necesitaban de nosotros. Mientras más clases pasaban, más me metía como docente e intentaba dar siempre todo de mí. [...] Me hicieron sentir profesor por primera vez y amar más que nunca esta hermosa profesión (IF 1066).

Se plantea la dificultad para acordar la tarea con el grupo de pares: “esto nos obligaba a hacer cambios constantemente en los juegos y a tener siempre más actividades planeadas para utilizar como plan “b”. [...] nos vimos obligados a aprender más, a esforzarnos más y a tomar decisiones rápidas y lo más eficaces posibles” (IF 1048).

Algunas reflexiones hacen foco en las debilidades y fortalezas del trayecto de PNF, desde la planificación hasta el encuentro propiamente dicho:

En cuanto a la relación con mis pares, fue excelente. Todos fuimos muy participativos y proponíamos actividades, tratábamos siempre de ir rotando y estar por momentos a cargo del grupo, o en otros momentos colaborando con las actividades que llevaba otro compañero. Si había niños que no se sentían cómodos con la propuesta llevada ese día nos repartíamos para jugar con todos y respondiendo a las necesidades de ellos. Las fortalezas de trabajar en equipo fueron: más propuestas e ideas innovadoras de las que se pueden ocurrir al trabajar solo. Ayuda al momento de resolver situaciones de conflicto. Apoyo constante y motivación, la sensación de sentir un respaldo y no estar solo. Como debilidades podría decir que era difícil juntarse en la semana para planificar las actividades, y a veces se malinterpretaba a través de mensajes de texto (IF 1047).

## Niveles de reflexión en las narrativas de los estudiantes de PP II

Se analizaron 57 IF de estudiantes de 3° año, de los cuales 32 corresponden a PNF en centros comunitarios (CC), 9 a centros de adultos mayores (CJ) y 16 a centros de discapacidad (CD). En el 100% de las narrativas se evidencia el nivel de escritura descriptiva y el nivel de reflexiones descriptivas, mientras que el nivel de reflexiones dialógicas se observa en el 65% de los escritos de CC, el 45% de narrativas de CJ y en el 56% de los IF de CD. El nivel de reflexiones críticas se presenta en el 22% de los escritos de CC, el 10% de narrativas de CJ y el 18% de informes de CD.

### Escritura descriptiva

En todos los espacios de PNF la escritura descriptiva se orienta a exponer las características del contexto, de los destinatarios y de las propuestas realizadas en los encuentros: “El contexto es carenciado por lo general varios chicos están pasando por situación de hambre [...] todos los días todos almuerzan en el centro y además en el caso de algunos se llevan la comida para la cena” (IF 2122-CC); “El espacio es en una casa ubicada a 6 cuadras de la estación de tren Muñiz, se encuentra sobre calles asfaltadas [...] y parece una zona segura. [...] por dentro [...] está el espacio más amplio [...] donde realizamos generalmente todas las clases” (IF 2056-CJ). “El centro de día [...] brinda contención y educación a personas con distintas discapacidades tanto físicas como mentales, [...] cuenta con 4 talleres” (IF 2046-CD).

### Reflexiones descriptivas

Se vinculan con la expresión de sentimientos, la superación de temores, angustias o frustraciones: “Fue una mezcla de sensaciones extrañas, el lugar era bastante humilde y no sabía con qué nos podíamos llegar a encontrar. [...] Sentía que no iba a poder, era todo un mundo muy desconocido para mí y me impactaba bastante” (IF 2077-CC); “en el centro de jubilados sentía mucha ansiedad en cuanto a con que me iba a encontrar en este espacio nuevo para mí, ya que no tenía experiencia con adultos mayores” (IF 2091-CJ); “Cuando me enteré [...] me asusté porque no sabía con qué me iba a encontrar, [...]. No sabía si era capaz de llevar adelante una clase de ese estilo, era un desafío [...] que potenciaría y enriquecería mi carrera docente” (IF 2084-CD).

Se observan reflexiones sobre los vínculos e interacción con los destinatarios, con pares practicantes y otros actores de cada espacio. También en torno a las propuestas llevadas a cabo, estrategias implementadas, el abordaje de situaciones de conflicto y la satisfacción por la tarea realizada: “En cada conflicto, sentía que no podía resolver las situaciones y que me invadía la angustia por no saber actuar. [...] Tuvimos que fomentar todo el tiempo el respeto, ya que ellos no estaban acostumbrados a escucharse entre sí” (IF 2041-CC).



Las chicas se pusieron a jugar y cuando las vi no lo podía creer [...] no solo jugaban, corrían, saltaban, se empujaban, se divertían un montón, no olvido esas caras y como se reían. A partir de ese momento creo que entendí de qué se trataba, eran mujeres dedicadas toda la vida a su familia y trabajo, ahora era su momento, el momento donde podían ser ellas sin ningún problema y qué mejor que divertirse, ser feliz y a la vez mejorar su condición física y mental, terminamos esa clase y sentimos satisfacción pura, no podía creer todo lo que viví esa mañana (IF 2074-CJ).

Uno de los varones, Ema, me agarró de la mano para que pasara con él y así reiteradas veces, lo primero que pensé fue qué lindo cuando alguien te invita sin preguntar, dándote ese empujoncito que a veces se necesita para arrancar, por timidez [...] Este vínculo que se está formando es hermoso, no tengo palabras para describir esa sensación que me llevo (IF 2133-CD).

## Reflexiones dialógicas

En los CC, CJ y CD, los escritos de los estudiantes expresan un diálogo que considera las características de los destinatarios, el contexto de vulnerabilidad social (CC), la importancia y beneficios que se generan por la Educación No Formal (CJ y CD) y el propio aprendizaje para atender situaciones que estos espacios demandan. Se evidencian también reflexiones con argumentaciones teóricas en vínculo con las estrategias planteadas y logros observados:

fue muy satisfactorio ver a los alumnos trabajar juntos y de manera mixta tomando en cuenta que al principio no querían trabajar en conjunto, [...] se logró por medio de estrategias y a la vez trabajar desde un discurso de la participación es decir que involucre la inclusión de todos [...] se tiene en cuenta el disfrute incrementando la participación [...] en la cultura del movimiento teniendo en cuenta la igualdad, el compromiso y la cooperación (Tinning, 1996; IF 2087-CC).

Nuestro objetivo era que [...] puedan pensar a la hora de jugar en grupos, [...] ya que a su edad a veces sufren episodios de tropiezos y caídas y estos juegos aportarían a disminuir los mismos, la coordinación que se va perdiendo con los años y el disfrute por el juego en sí mismo, que aunque sean adultas mayores puedan sentir el placer y deseo por jugar como cuando eran niñas. Ya que como plantea Moro Marcelo “La actividad física es una medida eficaz para prevenir y retrasar el inevitable deterioro de la capacidad funcional de los ancianos” (Moro 2013: 70; IF 2091-CJ).

Las personas con discapacidad poseen una condición que afecta a sus capacidades funcionales pero no la participación en la sociedad. Es sumamente importante pararse desde una mirada social de la discapacidad, es necesario prestar servicios apropiados y asegurar adecuadamente que sus necesidades sean tenidas en cuenta dentro de la organización social (Palacios, 2008) (IF 2076-CD).

Se profundiza el diálogo consigo mismo, se valora el derecho al juego en todas las edades y contextos, los modos de intervenir ante situaciones de conflicto, la construcción compartida

de las propuestas, los saberes previos y prejuicios: “Sinceramente, el paso por este centro [...] me deja una enseñanza, jamás subestimar ni juzgar a nadie por su condición, los límites se los pone uno mismo” (IF 2084-CD).

Lxs chicxs me cambiaron toda la clase y creo que está bueno porque es en el momento en que ellos son protagonistas [...]. busco salir de pensar la clase como un contenido, y si posicionarme en un rol docente abierto, reflexivo y democrático, apartando de lineamientos autoritarios. [...] ¿Por qué, a pesar de tener un plan elaborado, a veces, no resulta como lo habíamos anticipado? Y cuando sí resulta, ¿de qué depende que nuestra programación didáctica funcione? Probablemente, la respuesta [...] sea que la clase funciona cuando todos los componentes de la programación son coherentes entre sí; válidos para el contenido que se ha de enseñar, relevantes para el docente y significativos para el grupo de alumnos destinatario (Anijovich y Mora, 2009: 4; IF 2122-CC).

## Reflexiones críticas

En los distintos espacios de PNF, las reflexiones críticas plantean un posicionamiento respecto a los derechos de los destinatarios en el contexto social, sobre los prejuicios hacia ellos, y la construcción de autonomía para convivir en democracia con inclusión y respeto por la diversidad de los sujetos: “genera un bienestar, ya que a esa edad la mayoría de los adultos mayores van perdiendo contacto con sus seres queridos y amigos, la sociedad los hace a un lado, [...] que haya un lugar específico para ellos es excelente” (IF 2062-CJ).

Sostengo, que [...] la Educación Popular va a ser el arma más poderosa que tengamos lxs docentes para afrontar realidades cada vez más difíciles, las cuales solo buscan oprimir a nuestros niñxs quienes se encuentran atravesando tal vez situaciones económicas difíciles, y que no cuentan con los recursos necesarios y fundamentales que necesitan para vivir: “Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes se convierten en el centro del proceso educativo cuando reconocemos quiénes son, cómo aprenden, cuáles son sus intereses, sus debilidades y fortalezas, sus entornos culturales y sociales” (Anijovich, 2014:25 en Baioni-Chisari, 2016: 2; IF 2057-CC).

La autora Sandra Katz me hizo pensar en la mirada que la sociedad le da a la discapacidad, ella dice que “la discapacidad es generada por las barreras del entorno creado por el hombre”. [...] mi primer mirada fue así al comienzo, pero a medida que fue pasando el tiempo los fui conociendo mejor, empecé a darme cuenta de sus gustos [...] La autora plantea que hay que dejar de lado los diagnósticos, y pensar la educación desde otro punto buscando conocerlos, saber sus gustos y lograr un vínculo. Creo que pude llevar esta mirada en una de las intervenciones [...] no pensaba en las limitaciones, sino en el disfrute de la misma (IF 2059-CD).

## Para finalizar

Podemos concluir en que los estudiantes de PPI y II encuentran aportes de las experiencias en PNF en términos de aprendizaje significativo, desarrollo personal y profesional, así como el impacto emocional y motivacional que este trayecto tiene en ellos. Los hallazgos evidencian que los niveles de reflexión alcanzan mayor profundidad a medida que los estudiantes avanzan en la carrera acompañados por los dispositivos reflexivos, observándose niveles más profundos en las narrativas de los estudiantes de PP II. El análisis de los IF también revela que los contextos de actuación en PNF interpelan fuertemente a los estudiantes, siendo el contexto de vulnerabilidad social y de atención a personas con discapacidad los espacios con niveles reflexivos de mayor profundidad.

## Referencias bibliográficas

- Aisenstein, A., Ganz, N., Perczyk, J., Benito, F., Baioni, G., Bamonte, L., Martínez, L., Melano, I. y Ronconi, P. (2011). La puesta en juego de la cultura física en Programas Socioeducativos del partido de Luján. 9<sup>a</sup> Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación de Educación Física. *Memoria Académica*. Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.9828/pr.9828.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9828/pr.9828.pdf)
- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S. y Sabelli, M. (2009). *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires, Paidós.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (coords). (2014). *Las Prácticas como eje de la formación docente*. Buenos Aires: Eudeba.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2021). La formación de formadores en práctica reflexiva. Anijovich, R. y Cappelletti, G. (comps.). *Formar en práctica reflexiva* (pp. 13-24). Buenos Aires: Aique.
- Baioni, G., Di Forti, N., Granado, R., Pascual, G., Portillo, V., Zelaya, S. (2019). Las prácticas pre-profesionales en ámbitos no formales en el PUEF. Conferencia en XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. *Memoria Académica*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/86135>
- Baioni, G. (2021a). Los dispositivos reflexivos en la formación docente inicial en educación física. (Tesis de Maestría. Universidad de San Andrés). Recuperado de <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18975/1/%5BP%5D%5BW%5D%20M.%20Edu%20Baioni%2C%20Gabriela.pdf>
- Baioni, G. (2021b). Acompañar la formación de docentes de Educación Física desde la práctica reflexiva. Anijovich, R. y Cappelletti, G. (comps.). *Formar en práctica reflexiva* (pp. 83-106). Buenos Aires: Aique.
- Caporossi, A. (2012). La narrativa como dispositivo para la construcción del conocimiento profesional de las prácticas docentes. Sanjurjo, L. (coord.). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario: Homo Sapiens.
- Domingo Roget, A. y Gómez Serés, M. V. (2014), *La Práctica Reflexiva. Bases, Modelos e Instrumentos*. Madrid: Narcea.
- Gudmundsdottir, S. (1998). La naturaleza narrativa del saber pedagógico sobre los contenidos. McEwan, H. y Egan, K. (comps). *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Gutiérrez Pérez, J.; Pozo Llorente, T. y Fernandez Cano, A. (2002). *Los estudios de caso en la lógica de la investigación interpretativa*. Arbor, 171(675), 533-557. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/arbor.2002.i675.1045>
- Hatton N. y Smith D. (1995). *Reflection in teacher education: towards definition an implementation*. University of Sydney. Australia.
- Lapadula, M. C. y Lapadula M.F. (2016). ¿Toda educación no formal es educación popular? Una visión desde Argentina. *Revista de Educación Popular, Uberlândia*, 15(2), 10-18. Recuperado de <https://seer.ufu.br/index.php/reveducpop/article/view/34833/pdf>
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Revista Educación y Pedagogía*, 18. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeypp/article/view/19065>
- McEwan, H. y Egan, K. (comps) (1995). *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación* (Traducido por O. Castillo). Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- Ortega, E. (2005). La educación a lo largo de la vida: la educación social, la educación escolar, la educación continua... todas son educaciones formales. *Revista de Educación*, (338), sept-dic, 167-175. Recuperado de <https://www.researchgate.net>
- Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona: Grao.
- Porlán R. y Martin J. (1999). *El diario del profesor. Un recurso para la investigación en el aula*. Diada: Sevilla.
- Ritchhart, R.; Church, M. y Morrison, K. (2014), *Hacer visible el pensamiento. Cómo promover el compromiso, la comprensión y la autonomía de los estudiantes*. Buenos Aires: Paidós.
- Rozengardt, R. (2018), Entre la formación de profesores y la práctica escolar: construyendo nuestra tarea. Acosta, F.; Krivzov, F. y Rozengardt, R. (comps.), *La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación* (pp. 245-256). Buenos Aires: Editores Asociados.
- Sanjurjo, L. (2012). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario: Homo Sapiens.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Sirvent, M.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S. y Lomagno C. (2006). Revisión del concepto de Educación No Formal. *Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL*; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.

# LAS REFORMAS EDUCATIVAS DE LOS 90 Y EL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN FÍSICA

Ricardo Guzmán (UNPAZ) ricaguzman007@hotmail.com

---

## Resumen

El proceso de reformas de los años 90, surge casi en simultáneo en varios países de Latinoamérica como Brasil, Argentina, Colombia, estos cambios no se dan solo en el plano educativo, tiene también implicancias políticas, sociales y culturales. En nuestro país la década de los 90 represento una etapa de cambios, donde se llevaron adelante políticas neoliberales en la educación respaldada por leyes nacionales que tuvieron un alto impacto en el sistema educativo en su conjunto.

La Educación Física se estaba rediseñando en términos epistémicos, tratando de superar un enfoque biológico mecanicista; en los fundamentos de los Diseños Curriculares de esta etapa, se observan una concepción holística del sujeto (Renzi, 2021). La EF (Educación Física) pone su enfoque sobre el sujeto en movimiento y cómo se comporta motrizmente, convirtiéndose en una EF de la motricidad.

Buscando un nuevo horizonte, la EF se apoya en la Psicología y en las Ciencias de la Educación, pasando de las Ciencias Naturales a las Ciencias Humanas. Además se incluye un trayecto de formación pedagógica común a todas las carreras docentes que propuso una transformación educativa. La EF impulsa un cambio de orientación del deporte, dentro de su formación pasando del deporte como rendimiento, al deporte como práctica y el deporte educativo, revalorizando la formación pedagógica (Blázquez Sánchez, 1998).

Las principales discusiones que se han presentado con relación al Curriculum de la formación docente de los profesorados de educación física, se centran en instituciones específicas como el caso de los Institutos Nacionales de Educación Física (INEF), en este sentido Ángela Aisenstein (1995), quien realiza un análisis sobre el modelo didáctico de la Educación Física escolar, poniendo énfasis en el estudio de la formación docente en el INEF Dr. Romero Brest indagando los discursos docentes y sus prácticas y separando dos cuestiones, una vinculada a las diferencias en la formación docente entre el INEF y la Universidad Nacional de la Plata (UNLP); y la segunda analiza las practicas militaristas por considerarlas disciplinadoras.

Este trabajo pretende realizar un recorrido histórico sobre la formación docente en Educación Física y a partir de las reformas de los años 90, observar los cambios cuantitativos y cualitativos en estos últimos 30 años, sin perder de vista las discusiones que continúan respecto del Curriculum en la formación docente.

**Palabras clave:** curriculum - reformas educativas - formación docente

## La formación docente en Educación Física

En nuestro país la formación docente tiene una amplia historia, que muestra un cambio significativo entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX cuando el Estado Nacional pone su atención en la formación de “educadores físicos”, para desempeñarse en el ámbito civil y escolar; que hasta ese tiempo venían llevando adelante el rol de docentes personas idóneas o expertos en alguna disciplina deportiva, extranjeros con alguna acreditación, médicos interesados en la actividad física (Levoratti; Scharagrodsky, 2021).

Este proceso se produce en nuestro país dentro de un contexto internacional donde la formación docente en la especialidad de la Educación Física ya estaba funcionando en varios países de Europa y Estados Unidos, generando una intervención específica sobre las instituciones educativas y en otros espacios como clubes, sociedades de fomento, dando lugar a un nuevo oficio. Esto con una mirada en la utilización del tiempo libre, el ocio y la vida saludable.

A todo esto, que acontecía en otras latitudes, se sumaron varios países de Latinoamérica como Brasil, Colombia, Uruguay, Chile entre otras, pero Argentina y Chile fueron los primeros países en conformar los dispositivos de formación docente en Educación Física allá en los primeros años del siglo XX (Cornejo et al., 2011; Aisenstein, 2007). También debemos destacar

que en el proceso de reforma Educativa que surge a partir de los años 90 se da casi en simultáneo en varios países de América Latina como Brasil, Argentina, Colombia acompañados además de cambios políticos, sociales y culturales.

Ya desde comienzo del siglo XX se institucionaliza su práctica y aquí surge una disputa disciplinar entre dos doctrinas bien marcadas el Instituto Nacional Superior de Educación Física y la “Escuela de Gimnasia y Esgrima” del Ejército Argentino. El INEF se constituyó en el modelo a seguir, desde el dictado de planes y programas de estudio específicos, selección de ciertos contenidos, estableció formas de ingreso, rituales típicos, la bibliografía a utilizar, la cultura institucional, las formas de articulación con los organismos estatales, el tipo “ideal” de cultura corporal escolar adecuada para un buen profesor de educación física. Esta institución monopolizó la educación física gran parte del siglo XX (Lavoratti, Scharagrodsky, 2021). Luego a partir de las reformas educativas de los años 90 con la sanción de la Ley de Educación Superior aparecen cambios significativos en la formación docente.

El Estado Nacional toma fuertes medidas en materia de Educación a través de varias leyes ya mencionadas y además se produjo la Transferencia de los Servicios Educativos de Nación a cada una de sus provincias, la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior que fue la que organizó el nivel terciario y universitario. Luego de la reforma del año 1993 las instituciones nacionales fueron transferidas a las administraciones provinciales o a las universidades, esto llevó a que cada jurisdicción tuviera que confeccionar su propio diseño curricular.

A partir del 2000 se inicia un proceso de reforma de la reforma de los años 90, mediante la Ley de Educación Nacional, donde cada jurisdicción comenzó su proceso de cambio o ajuste curricular, en la Provincia de Buenos Aires finalizó con la redacción de un nuevo DC (Diseño Curricular) que se pone en vigencia en el año 2009 y cuyo enfoque es sociológico; donde la EF pasa a ser una práctica social y donde los sujetos sean los que se apropien de sus prácticas corporales.

## Estado del arte

El siguiente trabajo pretende realizar un recorrido histórico sobre la formación docente en Educación Física y a partir de las reformas de los años 90, observar los cambios cuantitativos y cualitativos en estos últimos 30 años, sin perder de vista las discusiones que continúan respecto del Curriculum en la formación docente.

En cuanto a las discusiones teóricas en el campo disciplinar sobre la formación docente debemos decir que son muy amplias, pero vamos a focalizarnos sobre las líneas teóricas respecto al Curriculum de la formación docente en Educación Física en el nivel no universitario, acá abordaremos los institutos de formación docente de la provincia de Buenos Aires y las preocupaciones en cuanto a que tipo de docentes se ha estado formando a partir de las reformas de los años 90, como se construye el Curriculum.



Ya a mediados de los 80 y principalmente en los 90 se producen grandes modificaciones en la política educativa en nuestro país, con cambios regulatorios y cognoscitivos, lo que genera nuevos sentidos en la formación docente y un crecimiento muy grande en la cantidad de instituciones de formación, que pasaron de 30 a principios de los 80 y en la actualidad son alrededor de 193 los institutos de formación docente no universitarios en nuestro país (Lavoratti, Scharagrosky, 2021). En esta etapa la formación del INEF comienza a ser desplazada en términos de prestigio académico porque aparecen en escena otros protagonistas como las universidades y acá su principal referente para la poca es la Universidad Nacional de La Plata, que comienza a destacarse por su producción de saberes y con la influencia que van teniendo sus egresados en decisiones políticas en casas de formación docentes no universitarias.

Con la llegada de la democracia en nuestro país comenzaron a darse distintos cambios en las instituciones de formación docente como por ejemplo planes de estudio, programas, bibliografía, ya en los 90 comienza a observarse un incremento de institutos de formación docente en Educación Física no universitarios muchos de ellos de gestión privada. Luego se produce un segundo aumento en el crecimiento de institutos ya a partir del año 2000.

Las reformas educativas de los 90 no fue un hecho aislado en nuestro país, es un proceso que se va a ir plasmando en muchos países de América Latina casi en simultaneo, este tiene características que en cierta forma llaman la atención y al observar de modo más amplio, encontramos relación con sucesos a nivel global que marcan la agenda educativa de América Latina. Es interesante poder observar los sucesos ocurridos para comprender aún más el impacto que tiene las decisiones globales, organismos internacionales, gobiernos locales para llevar adelante procesos de cambios.

Al analizar otras investigaciones observamos que cuando se refieren al Curriculum, es necesario abordarlo desde diferentes perspectivas, en este trabajo nos vamos a referirnos al Curriculum de la formación docente en EF y en este caso, se debe observar por un lado el carácter histórico que tiene, desde sus inicios, pasando por aquellas primeras instituciones formadoras de docentes específicos del área, que sucedió a partir de la ley de educación superior sancionada el 20 de junio de 1995 y de qué manera incide y se desarrolla previo y durante la pandemia, donde (Lavoratti, 2015; González de Álvarez, 2012; Galak, 2012; Villa, 2011; Aisenshtein y Scharagrosky, P; 2006), estos autores realizan un recorrido interesante en la temática desde distintos puntos y propongo una charla en este camino con ellos.

También hay que tener en cuenta las distintas definiciones de Curriculum y todo lo que ello significa dentro del contenido de su definición, en cuanto a los valores, creencias, hábitos Y conocimientos, que es una propuesta que contiene aspectos estructurales y formales (De Alba, 1995), la autora también hace mención a los distintos tipos de Curriculum y menciona tres tipos de sujetos sociales del Curriculum.<sup>1</sup>

1 Los sujetos sociales que menciona Alicia de Alba son:

- Sujetos sociales de la determinación curricular.
- Sujetos sociales del proceso de estructuración formal del Curriculum.
- Sujetos sociales del desarrollo curricular.

Además podemos hablar de las distintas teorías curriculares dando lugar a lo que Kliebard (1989) sostiene que estas teorías obedecen a cuatro dimensiones y se pregunta ¿Por qué se debe enseñar esto y no aquello?; ¿Quién debe tener acceso y a qué conocimiento?; ¿Qué reglas guían la enseñanza de lo que fue seleccionado?; ¿Cómo se debe interrelacionar todas las partes del Curriculum para tener coherencia?

A partir de la reforma de los 90 la palabra Curriculum se corre un poco de lo conocido hasta ese momento en donde se refería a los planes o programas de estudio, para pasar a pensar en el contenido y de qué forma enseñarlo. Se buscaba el consenso de los distintos sectores políticos, gremiales, docentes, académicos y desde organismos internacionales.

## Marco teórico

La educación física nace en nuestro país allá por 1901 de la mano de Pablo Pizurno y Romero Brest, en Buenos Aires, donde comienza a concebirse el oficio de educador físico, bajo una tradición que se llamó “Romerista” y es el comienzo de lo que hoy conocemos como Educación Física; esta tendencia de formación se crea bajo un paradigma científico, higienista y fisiologista de la escuela francesa, donde los principios de la fisiología del ejercicio sentaron las bases epistémicas y científicas en la formación de un buen Profesor (Levoratti & Scharagrodsky, 2021).

Luego de la tradición Romerista, surge una nueva tradición sobre la educación del cuerpo que se la denominó SAEF (Sistema Argentino de Educación Física), este sistema cuestiona al sistema francés y alemán, nutriéndose del sistema sueco en cuanto a la científicidad y a su capacidad de higiene y tomando algunas pequeñas cosas del sistema inglés donde coexistieron cuestiones fisiológicas vinculadas con la gimnasia, agregando juegos, etc.

A partir de 1906 se crea el curso normal de educación física con 3 años de duración, alcanzando la condición de Escuela Normal de Educación Física; para 1912 se transforma en INEF (Instituto Nacional Superior de Educación Física), siendo el primer centro de formación docente en Educación Física del país. Dentro de este periodo se incorporan a la formación cuestiones pedagógicas, psicológicas, ejercicios físicos, actividades lúdicas, afianza los saberes de las prácticas (SAEF) como anatomía, fisiología, antropología y se establecen metodologías para alcanzar objetivos corporales preestablecidos (Levoratti & Scharagrodsky, 2021).

El INEF se estaba convirtiendo en el principal referente de Educación Física en nuestro país y definiendo políticas públicas principalmente en el ámbito escolar, definiendo no solo los aspectos pedagógicos, didácticos desde un discurso médico, sino también que definieron como se debía dividir la clase, cuanto debía durar y en que edades debían dividirse los grupos, entre otros tantos aspectos más (Levoratti & Scharagrodsky, 2019).

Para mediados de los años veinte y principios del 30 la Dirección General de Tiro y Gimnasia, miembros del Ministerio de Guerra, la Sociedad Sportiva Argentina y los egresados de la Escuela

de Gimnasia y Esgrima del Ejército quienes trabajaban con la gimnasia militar escolar, prácticas de tiro y los batallones escolares (Bertoni 2001), un tipo de formación más verticalista.

La tradición Romerista que domino la primeras tres décadas del siglo XX también encontró tensiones de la Educación Física militarista fundamentalmente por cuestiones políticas, pedagógicas, de los cuerpos y de la escuela (Galak, 2012).

Si bien esta disputa de poder en este periodo la gana la tradición Romerista, luego del golpe de 1930 este modelo militarista toma mucha fuerza, jubilando de oficio a Romero Brest, director de INEF y se crea la primera Dirección General de Educación Física y Cultura o el Consejo Nacional de Educación Física, donde tras una reforma bonaerense se vuelve a militarizar la Educación Física.

Esta reforma del año 37 fue impulsada por Manuel Fresco por entonces gobernado de Buenos Aires y por Roberto Noble Ministro de Gobierno, quienes realizan un reordenamiento curricular basado, en tres pilares: la enseñanza religiosa, un papel más destacado en la Educación Física y en la exaltación del hacer. Hacia 1938 el INEF pasa a tener una institución formadora solo de mujeres y en 1939 se crea el Instituto “General Manuel Belgrano” que sería solo para varones, con un perfil claro de docentes a formar donde la prolijidad, pulcritud, responsabilidad, entre otros donde el ser tiene prioridad sobre el saber y la formación práctica prevalece por sobre la teórica.

A partir de este periodo se comienza a instalar ciertas tradiciones que algunas permanecen hasta hoy como el bautismo, las intertribus o interbandos, la entrega de “I” en esta etapa se incorpora el examen de ingreso con pruebas física, exámenes médicos para seleccionar quienes podían ingresar y quienes no se incorporan dentro de los aspectos pedagógicos la vida al aire libre, aparecen otros contenidos como la gimnasia expresiva, la psicología del niño, adolescente, articulando con los contenidos biomédicos, la enseñanza de los deportes, aspectos que formaban parte del Curriculum de la formación docente de este tiempo.

Desde esta perspectiva es interesante poder observar al Curriculum desde una definición que dentro del contexto educativo demarca una realidad y es un núcleo que nos permite no solo conocer la realidad, el contexto social y cultural, sino también es una herramienta que regula las prácticas pedagógicas, siendo un concepto relativamente nuevo entre nosotros (Sacristán, 2010); otro concepto que debemos tener en cuenta es el de teoría curricular que si bien explica al Curriculum también es una construcción histórica que se da bajo condiciones determinadas y que su desarrollo abarca posicionamientos políticos, prácticas sociales, económicas, didácticas, administrativas de control y supervisión sobre el sistema educativo, entre otras (Sacristán, 2010).

## Metodología

Para el desarrollo de este trabajo de investigación es necesario la aplicación de un método científico, que nos permita conocer el enfoque, los procedimientos y las herramientas que se desarrollarán durante este proceso teniendo en cuenta los objetivos propuestos.

El método elegido para esta investigación será el resultado de un diseño específico que será elaborado a partir de dos elementos: los conceptos que provee la teoría y las características de los datos disponibles. Con la adecuación entre los conceptos y los datos que se construirán en esta investigación en particular se producirá una recreación metodológica (Marradi, Archenti y Piovani, 2007).

La metodología elegida para este proyecto es de tipo descriptiva porque cuando el metodólogo toma esta orientación en su investigación, debe estar abierto al aprendizaje de otros investigadores, evaluando sin preconceptos y haciendo referencia de lo que ha aprendido (Marradi, Archenti; Piovani, 2007). Para Tamayo y Tamayo M. (2001) en su libro proceso de la investigación científica, la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos.

Otra definición sobre:

la investigación científica de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada (Sabino, 1992: 51).

La estrategia a utilizar será de tipo cualitativa, dado que permitirá que la información recogida sea lo suficientemente específica para dar respuesta a los objetivos planteados. Los métodos cualitativos:

estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de o interpretar los fenómenos de acuerdo a los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, etc., que describen la rutina, las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas (Flores, García y Rodríguez, 1996: 10).

Para Hernández, Fernández, & Baptista (2010), plantea que el denominador común del este enfoque denominado “no tradicional” son los planteos culturales, donde son los seres humanos quienes tienen una mirada distinta de acuerdo a su cultura, a través de ciertas particularidades son interpretados de manera diferente.

Para poder abordar el tema del Curriculum en la formación docente en la Educación Física este método desde una perspectiva fenomenológica nos permitirá conocer lo que dice y hace

la gente y de qué forma va definiendo su mundo. La tarea será poder interpretarlo a través de este proceso (Taylor, Steve, Bodgan y otros, 1996).

Para el trabajo se establece como población los institutos de formación docente en Educación Física no universitarios del Municipio de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, República Argentina. Arias (1999), nos dice que la población “es el conjunto de elementos con características particulares, las propiedades de una población” (p. 138).

La unidad de análisis será el diseño curricular de los institutos de formación docente en Educación Física no universitarios del Municipio de Vicente López en la Provincia de Buenos Aires de gestión estatal, equipos directivos de los institutos en estudio, docentes de la carrera de Educación Física, varones y mujeres (con y sin antigüedad), estudiantes de la carrera varones y mujeres. El periodo en estudio es desde año 1990 hasta el año 2021 inclusive.

Las técnicas de recolección de datos prevista serán entrevistas que permite recolectar datos sobre actitudes, creencias, opiniones de los individuos en estudio e indagar sobre el tema en cuestión; donde habrá un conjunto de preguntas seleccionadas pudiendo ser cerradas o abiertas a sus propias palabras, siendo estas más flexibles y dinámicas.

La observación documental también formara parte y será de mucha utilidad, dada la importancia que tienen los diseños curriculares de formación docente en Educación Física desde la década del 90 hasta el fin de la pandemia en el año 2021, además se analizaran distintos tipos de documentos oficiales como la Ley Nacional de Educación, Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

## Referencias bibliográficas

- Aisenstein, A. (2007). La matriz disciplinar de la educación física. Su relación con la escuela y la cultura en el contexto nacional (Argentina 1880-1960). En Carmen Soares (org.), *Pesquisas sobre o corpo. Ciências humanas e educação* (pp. 23-47). San Pablo: Autores Associados.
- Alliaud, A. (2007). *Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino*. Buenos Aires: Granica.
- Cornejo, M.; Matus, C. y Vargas, C. (2011). La EF en Chile: una aproximación histórica. *Revista digital EF deportes*, 16(161). Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd161/la-educacion-fisica-en-chile.htm>
- Dussel, I. (2020). La formación docente y los desafíos de la pandemia. *Revista científica EFI. DGES*, 6(10), julio. Recuperado de <http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/08/Dussel.pdf>
- Flores, J.; García, E. y Rodríguez, G. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Editorial Aljibe.
- Galak, E. (2012). Del dicho al hecho (y viceversa): el largo trecho de la construcción del campo de la formación profesional de la Educación Física en Argentina. (Tesis de doctorado). Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata.
- Gimeno Sacristán, J. (2010) ¿Qué significa el currículum? (adelanto). *Sinéctica*, (34), 11-43. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2010000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000100009&lng=es&tlng=es)

- González de Álvarez, M. L. (2006). Departamento de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán. Un proyecto innovador del año '47. En Rodolfo Rozengardt (ed.), *Apuntes de Historia para profesores de Educación Física* (pp. 317-336). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- González de Álvarez, M. L. (comp.) (2012). *La educación física en Latinoamérica. Orígenes y trayectorias de la formación docente*. Tucumán: Edunt.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill.
- Levoratti, A. y Scharagrodsky, P. (2021). Notas para una historia de las instituciones argentinas de formación de docentes en Educación Física durante el siglo XX. *Revista iberoamericana de educación superior*, 12(35), 92-110. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.35.1084>
- Levoratti, A. y Scharagrodsky, P. (2021). Notas para una historia de las instituciones argentinas de formación de docentes en Educación Física durante el siglo xx. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, XII(35), 92-110. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.35.1084> [Consulta: octubre 2022].
- Levoratti, A. y Scharagrodsky P. (2019). La formación de los educadores físicos civiles y militares en los primeros años del siglo xx en Argentina. *Revista Educación Física y Deporte*, 37(1). Recuperado de <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.v37n1a03> [Consulta: octubre de 2022].





# LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD EN EL VÓLEIBOL EL PROYECTO DE ESTUDIANTES DEL PUEF CON EL DISTRITO DE JOSÉ C. PAZ

Valeria Cuenca (IESCODE-UNPAZ)

valeria.cuenca@docentes.unpaz.edu.ar,

Federico Lezcano (IESCODE-UNPAZ) profede1978@hotmail.com

y Wanda Pisotti (IESCODE-UNPAZ) wandapisotti@live.com

## Resumen

El deporte, como parte integral de la Educación Física y un medio para fomentar la inclusión y la diversidad, encuentra en el vóleybol una oportunidad para abordarlo con sentido educativo como garante del derecho al acceso para todos/as. En los deportes se observan tensiones en la representación de grupos minoritarios en aspectos como género, raza, etnia, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. En el marco del Proyecto “Entre redes”, vinculado a las Unidades Curriculares de Práctica Profesional III y Vóleybol del Profesorado Universitario de Educación Física (PUEF, de aquí en adelante), se planteó reconocer estas características y proponer una experiencia con las escuelas, demostrando la accesibilidad de la propuesta a todas las instituciones, disminuyendo las barreras que enfrentan diversos grupos para acceder y participando de esta disciplina, así como las intervenciones docentes que hacen que suceda esta oportunidad.

Desde una perspectiva del derecho; todos tienen derecho a la Educación Física y a acceder a las prácticas deportivas en igualdad de oportunidades y condiciones. Por ello se llevó adelante este trabajo de extensión, donde se propuso adoptar una postura crítica frente a las discriminaciones, basada en la teoría de la interseccionalidad de Crenshaw (1989), la cual reconoce la interacción y superposición de múltiples formas de opresión, y se emplearon enfoques pedagógicos inspirados en la obra de Freire (1968), para empoderar a los estudiantes y fomentar la reflexión sobre las desigualdades sociales. También fueron necesarias las intervenciones de futuros/as docentes en estas prácticas.

El proyecto “Entre Redes” se llevó a cabo por 63 estudiantes y docentes de voleibol y práctica profesional III. 189 estudiantes de escuelas de José C. Paz y San Miguel jugaron al voleibol en una jornada organizada en 8 canchas en el campus de la Universidad Nacional de José C. Paz. Se promovió la participación activa y la integración de equipos heterogéneos.

En función de las acciones, y las evaluaciones de los/as participantes, podemos esbozar ciertas conclusiones que resaltan la inclusión en el encuentro, destacando espacios de participación activa, dentro de los equipos, y en equipos espontáneos interescolares, propuestos por los/as organizadores/as. La intervención docente, a través de la propuesta, brindó oportunidades de participación de quienes asistieron al encuentro, implementando acciones que se encuentran en consonancia con el enfoque humanista de la Educación Física, y con atender y garantizar el acceso al deporte como derecho para estudiantes de escuelas cercanas.

**Palabras clave:** voleibol - deporte - formación docente inicial - educación como derecho

## Introducción

La educación es, sin duda, la principal herramienta para construir sociedades más justas e igualitarias. Pensar la escuela de hoy, como espacio de materialización, de ampliación de derechos, nos convoca al desafío de garantizar el desarrollo de propuestas de enseñanza que incluyan a todos/as los/las estudiantes y se construyan alternativas que respeten todas las variables individuales a fin de hacer habitable las escuelas para todos/as. La Educación Física, entonces, como parte fundamental de las propuestas de enseñanza de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores se constituye en un área de especial intervención para el desarrollo de propuestas que favorezcan la formación integral y motriz de los ciudadanos, como sujetos plenos de derecho a esa educación corporal y motriz. Para garantizar estos derechos es imperioso que la intervención docente sea guía y facilitadora de esos procesos. Una intervención que sin duda, requiere de interpelar y visitar las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas y en la formación docente. Al traccionar estas tensiones, los docentes de institutos de formación, en diálogo constante junto a los estudiantes de la formación docente inicial, procuramos construir espacios de práctica y participación docente para desarrollar propuestas pedagógicas que atiendan a una perspectiva de derecho a la educación

física, derecho al deporte y en particular, en este caso, el derecho a la práctica del deporte escolar vóleibol.

La propuesta “Voleibol entre redes” surgió años atrás para vincular la cultura digital y la enseñanza del deporte. Con el devenir histórico, este proyecto orientó su intervención en las prácticas profesionalizantes de los estudiantes que cursan las unidades curriculares Voleibol y Práctica Profesional III, donde se procura desarrollar propuestas de enseñanza del deporte escolar que atiendan la diversidad y heterogeneidad de los grupos de clase, y que la intervención docente sea a través de sus estrategias didácticas, como así también, de las orientaciones para la enseñanza. Se busca así que estas intervenciones permitan garantizar que todos estén en la escuela participando y aprendiendo los contenidos propios de la Educación Física, en particular de los deportes de cancha dividida.

En esta ponencia, exploraremos cómo este deporte se convierte en un vehículo para fomentar la inclusión y la diversidad, garantizando el acceso equitativo para todos y todas.

El voleibol, por sus características intrínsecas, se presenta como una herramienta poderosa para fomentar la inclusión y la diversidad en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires. Lufrano (2017), menciona que el vóleibol es ventajoso debido a que una cantidad importante de jugadores (doce), pueda desempeñarse en un espacio relativamente pequeño (ochenta y un metros cuadrados). Su instalación es sencilla, el carácter del juego no se altera si se cambian las cantidades de jugadores; la finalidad del juego es simple y se pueden adaptar las reglas en las diferentes etapas de aprendizaje. Y por sobre todo el peligro de lesiones es considerablemente más bajo que otras propuestas, al no haber contacto directo con jugadores de diferentes equipos. Por ello consideramos importante desarrollar algunos aspectos que lo convierten en un vehículo ideal para alcanzar los objetivos:

## Deporte accesible y adaptable

*Bajo costo de implementación:* el voleibol requiere de una infraestructura relativamente sencilla y un equipamiento básico, haciéndolo accesible a escuelas de diversos contextos socioeconómicos.

*Facilidad de adaptación:* las reglas del voleibol pueden adaptarse para incluir a estudiantes con diferentes habilidades, con distintos intereses, de diferentes edades e incluso atender a las personas con discapacidad, permitiendo una participación equitativa. Además existen variantes del voleibol formal que pueden desarrollarse en propuestas escolares específicas, como el minivoleibol, el paravoley o voley sentado, el ringo, el piquivoley, y otras expresiones de juegos y deportes de cancha dividida que suman a la lógica interna de este tipo de deportes de conjunto.

*Deporte mixto:* el voleibol se practica tanto por hombres como por mujeres, promoviendo la igualdad de género y la inclusión de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género. Además, y en consonancia con la normativa vigente en el sistema edu-

cativo de la provincia de Buenos Aires para la organización de las clases de Educación Física en la escuela secundaria (resolución 2476/13), permite desarrollar esta propuesta atendiendo a los grupos organizados por sección, tal y como se llevan a cabo todas las materias de la escuela secundaria.

*Fomenta el trabajo en equipo y la cooperación:* el voleibol exige un alto grado de trabajo en equipo y colaboración entre sus participantes, donde cada uno aporta para alcanzar un objetivo común, situación que suele denominarse “atención a la grupalidad” desde la didáctica de la educación física. La comunicación efectiva y el respeto mutuo entre compañeros son esenciales, promoviendo valores sociales importantes.

*Desarrollo de la empatía:* al trabajar juntos, los estudiantes aprenden a comprender y valorar las perspectivas de los demás, fomentando la empatía y la inclusión.

*Desarrolla habilidades motrices y cognitivas:* el voleibol exige el desarrollo de diversas habilidades motrices, contribuyendo a una mejor condición física y bienestar general mejorando la coordinación, la agilidad y la velocidad. Además requiere de pensamiento estratégico y toma de decisiones rápidas, estimulando el desarrollo de habilidades cognitivas importantes. Los jugadores deben trabajar juntos para resolver problemas y superar obstáculos durante el juego, fomentando la capacidad de resolución de problemas.

*Celebra la diversidad y la individualidad:* el voleibol brinda un espacio donde todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o características personales, pueden sentirse valorados e incluidos, y permite que cada estudiante brille a su manera. La diversidad de habilidades y perspectivas dentro de un equipo de voleibol enriquece la experiencia de juego y promueve el respeto por las diferencias.

*Impacto en la comunidad educativa:* mejora el clima escolar. El voleibol puede contribuir a crear un ambiente escolar más positivo, inclusivo y respetuoso, donde todos los estudiantes se sientan valorados y seguros. La participación en actividades inclusivas como el voleibol puede promover una cultura de respeto mutuo. Puede ser una herramienta para fortalecer la comunidad educativa, creando vínculos entre estudiantes, docentes, familias y la comunidad en general.

En definitiva, el voleibol, por sus características únicas y valores intrínsecos, se posiciona como un deporte ideal para promover la inclusión y la diversidad en la educación de la provincia de Buenos Aires. Su implementación estratégica en las escuelas puede contribuir a crear un ambiente educativo más equitativo, respetuoso y enriquecedor para todos los estudiantes.

## **El deporte y su vínculo con la Educación Física**

Los docentes llevan adelante este proceso de enseñanza del deporte seleccionando estrategias didácticas y realizando las adecuaciones necesarias para que las situaciones de enseñanza

presentadas tengan en cuenta las características de cada deporte, la institución educativa, el grupo destinatario, su trayectoria educativa, el proyecto diseñado, las instalaciones y materiales disponibles, entre otros aspectos.

Citando a la DGCYE, en su documento “La enseñanza del deporte en el sistema educativo bonaerense” (2023), en el contexto escolar y en el CEF, los deportes deben:

- constituirse como saberes culturales a ser enseñados,
- asegurar la enseñanza de otros contenidos curriculares,
- ser enseñados atendiendo a la variabilidad de estrategias de enseñanza y a la diversidad de prácticas deportivas.

Es necesario conocer el deporte y saber cómo se juega, como se conlleva el conocimiento de su lógica interna. Pero saber jugar el deporte con un sentido táctico y estratégico implica poder utilizar el conocimiento de esa lógica en la resolución de los problemas que la práctica deportiva presenta. Para alcanzar este objetivo se hace necesario que en el proceso de enseñanza de las prácticas deportivas se tengan en cuenta las siguientes instancias de apropiación de saberes que se van integrando progresivamente, además de construir un perfil docente basado en un enfoque humanista de la educación, donde sean guías del proceso de enseñanza y garantes del derecho a la educación para todos en su grupo de clase.

El deporte, como parte integral de la Educación Física, trasciende las canchas y las competencias. Es un espacio donde se forjan valores, se desarrollan habilidades físicas y se promueve el bienestar integral de los individuos. El vóley, en particular, se presenta como una oportunidad única para abordar estos aspectos desde una perspectiva educativa.

Uno de los principales desafíos es la falta de representación de grupos marginalizados en los medios, incluidos los deportes. Esta invisibilidad perpetúa la exclusión y dificulta que los estudiantes se sientan identificados y motivados para participar en actividades como el vóley. La presencia de estereotipos y prejuicios en los medios también puede reforzar desigualdades y discriminación. Por lo tanto, es fundamental que las propuestas de enseñanza deportivas promuevan la diversidad y muestren una variedad de identidades y experiencias. Por ello esta propuesta consideramos que es relevante.

Las escuelas deben garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades deportivas, independientemente de su género, raza, etnia, discapacidad u orientación sexual. Este principio de justicia curricular debe ser también el propósito de cada docente de educación física. Los docentes de estas unidades curriculares comprenden esta responsabilidad y por ello gestionan este proyecto para que las barreras económicas o culturales no limiten la participación de grupos minoritarios. Es importante considerar factores como el acceso a instalaciones, el apoyo logístico y la adaptación de las prácticas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, las estrategias para acercar los contenidos a cada grupo y a cada estudiante en particular.

## La formación docente sensible a la diversidad

Los docentes y entrenadores desempeñan un papel crucial en la creación de un ambiente inclusivo. Si bien es un enfoque transversal la perspectiva inclusiva, la interculturalidad y la educación sexual integral, en muchas ocasiones es necesaria algunas capacitaciones y orientaciones pedagógicas que consideren la diversidad y promuevan la igualdad.

La representación y la inclusión en las propuestas deportivas del voleibol deben ser prioritarias para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar plenamente, disfrutar de los beneficios de la actividad física y considerarse sujetos plenos de derechos a una educación física inclusiva y de calidad.

### El Proyecto “Entre Redes”

Un punto de partida interesante para elaborar un plan didáctico y que los estudiantes comprendan “cómo enseñar”, es reconocer las dificultades en la enseñanza del deporte en la escuela. Consideramos que es un “un ámbito de intervención posible”, una oportunidad donde, a partir de su revisión y tratamiento, puedan pensarse mejores alternativas pedagógicas.

Desde esta perspectiva identificamos que suelen existir dificultades en la elaboración de secuencias didácticas para la enseñanza de saberes tácticos, foco en la enseñanza de las habilidades específicas del deporte de manera fragmentada y rutinaria con poca significación para los estudiantes; tareas, actividades y/o juegos motores no adecuados a la etapa evolutiva, selección de contenidos reducida a los intereses de las y los estudiantes o a un planteo definido exclusivamente por la o el docente; escasa o nula atención a la grupalidad en el desarrollo de la clase; dificultades para el diseño de situaciones de reflexión que promuevan la comprensión en el aprendizaje (ejemplo: preguntas que inducen la respuesta esperada por quien la realiza en lugar de promover reflexiones propias); propuestas que no atienden a la diversidad grupal poniendo en riesgo la inclusión y la participación plena de las y los estudiantes; preocupación por el rendimiento y el resultado antes que por la formación corporal y motriz; estrategias de enseñanza que implican siempre agrupamientos por género, niveles de habilidad, saberes previos y otros modos que no favorecen la construcción de la grupalidad, entre otros (DGCyE, 2022).

En el marco del Proyecto “Entre Redes”, vinculado a las Unidades Curriculares de Práctica Profesional III y Vóleibol del Profesorado Universitario de Educación Física (PUEF), se propuso una experiencia transformadora. El objetivo era demostrar la accesibilidad de la propuesta a todas las instituciones educativas, disminuyendo las barreras que enfrentan diversos grupos para acceder y participar en esta disciplina, a la vez que construir junto a los estudiantes del profesorado las propuestas que minimicen estas dificultades anteriormente mencionadas.

Es en este sentido es fundamental el trabajo en red y el entramado con otros derechos para democratizar la educación. Cuando hablamos de Estado, Sociedad y Sistema Educativo, no

lo hacemos en el sentido de categorías abstractas, sino como conceptos que organizan la realidad. Entendemos al Sistema Educativo como un conjunto organizado de instituciones y acciones educativas, teniendo en cuenta la organización de la trama de las relaciones que las vinculan entre sí, debiendo posibilitar la educación, considerando a los estudiantes como sujetos de derecho a dicha educación no solo de cada institución aislada, sino como pertenecientes al sistema educativo y junto a esta casa de Altos Estudios.

Desde una perspectiva de derechos, todos tienen el derecho a la Educación Física y al acceso a las prácticas deportivas en igualdad de oportunidades y condiciones. La teoría de la interseccionalidad, desarrollada por Kimberlé Crenshaw en 1989, nos enseña que las opresiones no son independientes, sino que se entrecruzan. Es necesario adoptar una postura crítica frente a las discriminaciones y trabajar activamente para superarlas.

### Enfoques pedagógicos inspiradores

En este proyecto, se emplearon enfoques pedagógicos inspirados en la obra de Paulo Freire: empoderar a los estudiantes y fomentar la reflexión sobre las desigualdades sociales fueron objetivos centrales. Además, las intervenciones de futuros docentes desempeñaron un papel fundamental en la implementación de estas prácticas inclusivas. Buscamos propiciar una enseñanza de la Educación Física basada en la comprensión del ser y del hacer corporal y motor, para favorecer la formación de sujetos autónomos, con un pensamiento crítico, creativo, solidario y transformador del medio en el que se desempeñan. Esta perspectiva acerca de la enseñanza promueve que las y los estudiantes desarrollen y consoliden su protagonismo y adquieran las competencias necesarias según las diferentes situaciones que deban enfrentar tanto los futuros docentes como los grupos de clase.

Tal como mencionamos en el inicio, este proyecto contó con la participación de más de 60 estudiantes de las UUCV Vóleibol y Práctica Profesional III, donde fueron los docentes que llevaron adelante la jornada para casi 190 estudiantes de escuelas secundarias y secundarias técnicas de José C. Paz y San Miguel. Se organizó el espacio para marcar 8 canchas de voley en el playón y sector verde del predio deportivo de la UNPAZ. La participación activa y la integración de equipos heterogéneos fueron evidentes. La propuesta se presentó en partidos por tiempo, con espacios definidos en cada uno 5 equipos, y quedaban 2 canchas libres para que quienes en el turno que le correspondía de acuerdo al fixture organizado no jugaban, podían participar libremente en esos espacios. La llegada de las escuelas al espacio era parte de las inscripciones que realizan cada una de las instituciones. Una vez que se anotaban se les designaba a cada equipo un número y 2 canchas de juego, que compartirían con otras escuelas. Los partidos se desarrollaron por tiempo, presentando en las 8 canchas de manera simultáneo. Se dejaron 2 canchas libres para aquellos equipos que quisieran informalmente jugar. Aquí hubo participantes que hicieron partido entre diferentes escuelas y lograron intervenciones lúdicas muy interesantes.



## Conclusiones

Las acciones y evaluaciones de los/as participantes destacaron la inclusión en el encuentro. Espacios de participación activa se generaron dentro de los equipos y en equipos espontáneos interescolares; en particular con las canchas libres, donde la constitución de los equipos no era por instituciones y tampoco contaron con veedores/árbitros que lleven adelante el juego.

La intervención docente, alineada con el enfoque humanista de la Educación Física, garantizó el acceso al deporte como derecho para estudiantes de escuelas cercanas. Como grupo, los alumnos conforman un sistema social sinérgico, en el que cada miembro aporta desde su lugar a la interacción del conjunto y sus producciones. Lo individual y lo grupal no son opuestos, sino polos de un mismo continuo (Perkins y Salomon, 1998; Davini et al., 2008: 99). Las clases de Educación Física y esta propuesta constituyeron situaciones grupales potentes, donde favorecer estos procesos y esta idea no es objeto de discusión ni debate entre las y los docentes del área.

Esta afirmación se refiere al valor pedagógico del aprendizaje grupal y por qué un conjunto de estudiantes no siempre construye la grupalidad. Por lo tanto, se hace necesario desde la enseñanza propiciar la constitución del grupo, entendiendo que lo vincular no es una variable externa, sino que es estructurante de los aprendizajes. Esta afirmación es válida tanto para los estudiantes-docentes como para los grupos de clase que participaron de la jornada.

En resumen, el vóleybol no solo es un deporte, sino una herramienta poderosa para construir puentes, derribar barreras y promover una sociedad más justa e inclusiva.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Dirección General de Cultura y Educación (DGCYE). (2022). *La enseñanza del deporte en el sistema educativo bonaerense*. Buenos Aires: DGCYE.
- Argentina, Dirección General de Cultura y Educación (DGCYE). (2013). *Resolución 2476/13*.
- Crenshaw, K. (1989). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Davini, M. C.; Fernández, M.; De Vincenzi, A.; Sgro, M.; Viegas, M. y Villalobos, M. (2008). *La formación docente en cuestión: políticas y debates en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Lezcano A., F. y Cuenca, V. F. (2025). *Voleibol Escolar: una mirada pedagógica al deporte como contenido educativo*. UNPAZ: Edunpaz.
- Lufrano, R. (2017). El vóleybol como herramienta de inclusión en la educación física escolar. *Revista de Educación Física*, 29(3), 45-58.
- Perkins, D. y Salomon, G. (1998). Teaching for Transfer. *Educational Leadership*, 46(1), 22-32.

# FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Mariela Mansilla (UNPAZ) [mmansilla@unpaz.edu.ar](mailto:mmansilla@unpaz.edu.ar),  
Gustavo Pascual (UNPAZ) [gpascual@unpaz.edu.ar](mailto:gpascual@unpaz.edu.ar),  
Amalia Lapolla (UNPAZ) [amalia lapolla@unpaz.edu.ar](mailto:amalia lapolla@unpaz.edu.ar)  
y Federico Lezcano (UNPAZ) [flezcanao@unpaz.edu.ar](mailto:flezcano@unpaz.edu.ar)

## Resumen

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ, de aquí en adelante) busca fortalecer su tarea institucional dando sentido a la premisa que el derecho a la universidad no es un mero derecho individual de cada uno de los estudiantes, sino que es también un derecho social, que se concreta cuando la universidad impulsa sus acciones sustantivas. Es por esto que desde el equipo de Gestión de la Carrera del Profesorado Universitario en Educación Física (PUEF, de aquí en adelante) perteneciente al Departamento de Ciencias de la Salud y Deporte, de la UNPAZ tomamos la responsabilidad de transformar las propuestas de formación continua, presentaciones y acciones de extensión e inquietudes curriculares de los equipos docentes en proyectos de investigación e impulsar el trabajo articulado entre docentes de distintas áreas dentro de cada proyecto, favoreciendo el intercambio de saberes.

**Palabras clave:** educación física - gestión - investigación - transferencia

## Introducción

La UNPAZ anclada en la región 9 educativa de la provincia de Buenos Aires y con una super-numeraria matrícula especialmente en el departamento de ciencias de la salud y el deporte tiene como misión la formación de profesionales de diversas disciplinas, la producción de conocimiento y la extensión, es por ello que atendiendo las funciones sustantivas de nuestra casa de estudios desde la gestión del profesorado universitario en educación física se impulsan acciones para allanar el camino y cumplir con la tarea.

La Educación Física en plena tensión entre las prácticas tradicionales, alternativas, innovadoras, la perspectiva de derecho y su rol como alfabetizadora corporal tiene desde la dimensión de la salud herramientas epistemológicas que le dan insumos a la formación para permitir repensar las trayectorias académicas. Es en este sentido que los temas a investigar fueron seleccionados desde la vacancia disciplinar.

Nos impulsa a desarrollar estas acciones el objetivo estratégico N°4 propuesto por el Plan de desarrollo institucional de la UNPAZ 2022/2025: “consolidación de las actividades de investigación, innovación y transferencia, y vinculación tecnológica, dentro del específico 4.1, en su línea de acción 4.1.4 que promueve y desarrolla proyectos de I+D+i mediante convocatorias que fortalezcan el área de investigación a través de la acreditación interna y la c “Quinta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025”.

Los proyectos de investigación se impulsaron en torno a las siguientes temáticas: Tiempo libre y género, el espacio escolar para la educación física y las prácticas corporales en la escuela. Es en este sentido que los equipos han titulado los trabajos de la siguiente manera:

- Accesibilidad a actividades de tiempo libre en mujeres.
- Tensión entre escenarios didácticos y la planificación escolar.
- La invisibilización de las prácticas corporales expresivas en el sistema educativo.

Para encauzar la tarea se construyeron redes de trabajo entre los diferentes equipos docentes que facilitaron la elaboración de los proyectos, las docentes responsables de la asignatura Metodología de la Investigación oficiaron de orientadoras con distintas estrategias en virtud de la experticia de cada director.

La conformación de los equipos de investigación también es un punto importante a visibilizar ya que los mismos fueron pensados desde la formación de futuros investigadores es por ello que cada trabajo está constituido por docentes con trayectoria, docentes de generación intermedia y docentes noveles, además de la incorporación de estudiantes interesados por el área a investigar.

Las intervenciones del equipo de gestión facilitaron la democratización de los espacios de investigación haciendo más accesible la producción científica en educación física (cabe aclarar que si bien hay un incipiente crecimiento en el área de la investigación hay pocas produccio-

nes en comparación con otras disciplinas) brindando impulso, apoyo y soporte con recursos de distinta índole. Es en este aspecto que se realizaron las siguientes acciones:

- Realizar reuniones de equipo de gestión para analizar las áreas a investigar y las vacancias en la región.
- Identificar docentes interesados en la participación de proyectos de investigación.
- Construir un plan de trabajo con los docentes de la Unidad Curricular Metodología de la Investigación.
- Socializar la propuesta.
- Realizar las producciones escritas en el marco del llamado correspondiente.
- Conformar los legajos para la presentación según las bases de la convocatoria.
- Realizar reuniones de seguimiento.

Laura Lewin (2015: 18) señala que “un clima facilitador está relacionado con la posibilidad de que cada persona sepa que sus ideas son bienvenidas [...] La comunicación es la base de la creatividad y la innovación” es en este sentido que el equipo de gestión del PUEF destaca las ideas de los equipos para darle valor académico a través de la formulación de los proyectos.

## **Presentación de proyectos y marcos metodológicos**

Accesibilidad al tiempo libre en mujeres  
de la región noroeste del Conurbano Bonaerense.  
El caso de la Universidad Nacional de José C. Paz

El objetivo principal del presente trabajo es describir el uso del tiempo libre en mujeres e indagar sobre la disponibilidad del tiempo libre de las mujeres, los saberes ligados al abordaje del tiempo libre y la accesibilidad a actividades de ocio. El trabajo se centra en la caracterización de la accesibilidad al tiempo libre de mujeres que asisten a la Universidad Nacional de José C. Paz. (estudiantes, docentes y nodocentes).

El modelo de investigación será mixto: se trabajará en base a la triangulación de técnicas para producir material empírico (entrevistas y encuestas) y al análisis por convergencia de datos cualitativos y cuantitativos.

Se indagará a través de entrevistas individuales y encuestas sobre el uso del tiempo libre, con la intención de relevar cómo varía este en función de las variables sociodemográficas; teniendo en cuenta los esquemas laborales y sus experiencias previas en cuanto a la enseñanza para el tiempo libre. Esto último hace referencia a lo vivenciado en el ámbito escolar como fuera de él, tal como lo es la Educación No Formal e Informal. Además, se caracterizará

el tiempo libre tras los trabajos remunerados y no remunerados (crianza de hijos/as, tareas domésticas, etc.).

Se entiende por tiempo libre al modo de darse el tiempo personal; que es sentido como libre al dedicarlo a actividades auto-condicionadas de descanso, recreación y creación, para compensación y, en último término, afirmación de la persona individual y social (Munné, 1995). El tiempo libre es aquel que no está asociado a las actividades laborales, domésticas u otras actividades obligatorias, de acuerdo a las diversas dimensiones culturales, económicas, sociales y/o geográficas, entre otras.

Si bien existe profunda evidencia (Díaz María et. al, 2010, Grinszpun, 2011; Aspiazú y Heller, 2011; Maya Fredes, 2015) que muestra esta diferencia, aquí se tratará de profundizar y complementar la situación sobre la población de mujeres de la Universidad Nacional de José C. Paz, que nos permitirá luego del análisis, desentrañar y visibilizar barreras o restricciones que presentan las mujeres en el tiempo libre y para el ocio, producto de mandatos tradicionales de género (Aspiazú y Stelzer, 2011).

### Marco metodológico

Tipo de investigación mixto o complementaria y técnicas utilizadas. La elección de este modelo de investigación tiene el propósito de estudiar y comparar las posibilidades de análisis que ofrecen las estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas. Este enfoque mixto lo podemos definir como un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y criterios de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta para lograr un mayor entendimiento del tema de investigación.

La utilización de este método mixto nos permitirá combinar componentes cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o proyecto de investigación. Esta estrategia mantiene la independencia de métodos y de resultados ya que cada método se usa para responder a interrogantes diferentes de la investigación. La convergencia o triangulación supone el uso de ambas metodologías para abordar el mismo aspecto de la realidad. La complementariedad de este enfoque nos permitirá la utilización de diferentes métodos, necesariamente interdependientes para la comprensión de un fenómeno. Siguiendo a Sautu (2003) la construcción de un trabajo de investigación lleva implícita una postura paradigmática y también un método de investigación. Este estudio se plantea como un diseño no experimental y de tipo descriptivo, que combinará análisis de datos cuantitativos y cualitativos los cuales serán abordados a partir de diversas técnicas.

El enfoque mixto va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre el mismo fenómeno, ya que implica desde el planteamiento del problema, mezclar la lógica inductiva y la deductiva, por lo que un estudio mixto debe serlo en el planteamiento del problema, la recolección y análisis de los datos, y en el reporte del estudio.

Utilizaremos el cuestionario, es decir, un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Es en este sentido que abordaremos variables tales como edad, ocupación, función dentro de la UNPAZ, estado civil, actividades hogareñas, de cuidado, si materna, distribución del tiempo, ocupaciones centrales, aprendizajes vinculados con el tiempo libre, percepción de desigualdades de género vinculadas a la accesibilidad al tiempo libre, restricciones en el uso del tiempo libre por mandatos de género y uso del tiempo libre autocondicionado y heterocondicionado. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser variado según los aspectos que mida y podemos hablar de dos tipos de preguntas: abiertas o cerradas. En cuanto a las entrevistas nos permitirá un acercamiento directo con la realidad de las mujeres que nos facilitará acumular respuestas objetivas y también captar sus opiniones y sensaciones enriqueciendo la información y facilitando la consecución de los objetivos propuestos.

Además utilizaremos para la construcción de la muestra los datos estadísticos institucionales que se encuentran disponibles en el plan desarrollo Institucional 2022-2025, el documento Memorias 2018 y los datos que arroja programas de gestión como el SIU Guaraní. La muestra subgrupo representativo de la población se constituirá como no probabilística permitiendo la obtención de datos para el desarrollo del trabajo.

La triangulación nos permitirá a la luz de los datos estadísticos, las encuestas, las entrevistas y el marco teórico comprender las variables que estudiamos.

### La influencia del aula de Educación Física en la toma de decisiones de las propuestas didácticas

La infraestructura, el patio o el ambiente en las clases de educación física; es un elemento fundamental para el desarrollo de las propuestas pedagógicas, los espacios con los que cuentan los docentes definen esas actividades que van a desarrollar, o al menos la forma en la que se presentarán. Es por ello que queremos determinar la relación existente entre la infraestructura escolar y la selección de los contenidos prescriptivos que propone el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires en las Escuelas Primarias seleccionadas del Distrito de José C. Paz. Los objetivos de esta investigación especifican en establecer precisamente esa relación entre las características de la infraestructura de las escuelas primarias de José C. Paz y la selección de contenidos del DC realizada por el docente de educación física. De estos surgen orientaciones hacia el marco teórico, como hacia las actividades de búsqueda de información de campo. De esta forma, tal como señala Sautú, “los objetivos de una investigación son ellos mismos una construcción teórica porque la teoría define: primero, qué se habrá de investigar; segundo, las perspectivas desde las cuales se lo hará; y tercero, la metodología apropiada para esa teoría y esos objetivos” (Wainerman y Sautú, 2004: 234). Hemos buscado además que cumplan con los requisitos que Mendicoa (2003: 44) prescribe para estos, es decir, que puedan tener claridad, viabilidad y verificabilidad.

Las políticas públicas en los últimos años en la provincia de Buenos Aires, han generado una expansión considerable de aulas, pero los espacios de las escuelas que se han desarrollado han sido acompañado por la reducción de los espacios donde se desarrollan las clases de educación física y con ellas las posibilidades de tomar decisiones sobre las propuestas que pueden llevar adelante los docentes. Al respecto Fassio y Zanghellini (2010) señalan que una institución es un cuerpo normativo jurídico-cultural compuesto de ideas, valores, creencias y leyes que determinan las formas de intercambio. Posee un valor fundador con relación al sistema social y es una formación específica de relaciones sociales y humanas; y por ello toma relevancia las posibilidades de acción en cada una de las propuestas docentes.

### Marco metodológico

Siguiendo a Sautu (2003) la construcción de un trabajo de investigación lleva implícita una postura paradigmática y también un método de investigación. La investigación propuesta presenta un diseño básico de tipo descriptivo y correlacional (Dankhe, 1986; Sampieri, Collado y Lucio, 1998) Descriptivo ya que nuestro propósito radica en describir las situaciones y eventos que ocurren en cuanto a la selección de los contenidos del DC con referencia a la infraestructura existente; por lo tanto correlacional solo enmarcada en la relación de esas dos variables; intentando reconocer “cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas” (Sampieri, 1998: 63). Por otro lado, dada la naturaleza de su objeto de estudio, se puede inscribir en el enfoque denominado de metodología mixta o complementaria cualitativa-cuantitativa, con predominancia de la primera. Los estudios cualitativos no están lo suficientemente extendidos en la Educación Física, y en particular en la toma de decisiones sobre las propuestas que seleccionan los docentes en sus clases. Por ello avanzaremos en observar y describir el fenómeno en el lugar donde sucede, reconociendo la historicidad de esos patios, intentando valorizar la perspectiva de los actores docentes y con el punto de partida de una visión subjetivista ya que la construcción de nuestro objeto de estudio así lo requiere.

Además, siguiendo a Aravena, M. y colabs. (2006: 192) “la investigación cualitativa se inclina por una propuesta donde la teoría y la investigación empírica se entremezclan”. La definición de propuestas teóricas es visualizada como un momento que puede ocurrir durante o al finalizar el trabajo de campo, más que como un punto de partida de la investigación. Tal opción se ve como limitante, en tanto restringe las posibilidades del investigador de encontrarse con datos diversos. Por otra parte, este tipo de investigación se inclina por una estrategia relativamente abierta y no estructurada. Tal opción es coherente con una apertura a la posibilidad de acceder a tópicos importantes aunque no esperados, los que serían imposibles de detectar si se asumiera una estrategia rígida.

Es por ello que intentaremos ver las cosas que suceden en las escuelas por parte de los profesores y relacionar sus decisiones con respecto a los espacios, la que construirá nuestro objeto en una importante proporción y lo que centralmente direccionará la elección metodológica



y las técnicas por las que hemos optado. Al decir de Mella (1998: 8) “ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando. Tal perspectiva, envuelve claramente una propensión a usar la empatía con quienes están siendo estudiados, pero también implica una capacidad de penetrar los contextos de significado con los cuales ellos operan”.

Nos propondremos avanzar en la selección de escuelas que se ajusten a los criterios de selección; deberán ser similares en términos de población estudiantil y nivel socioeconómico, una con infraestructura adecuada y otra con infraestructura limitada.

En cuanto a la recolección de datos entendemos que estos deben “reunir confiabilidad y validez” Sampieri (1998: 233) y es por ello que disponemos de una gran variedad de instrumentos o técnicas, tanto cuantitativas como cualitativas, en un mismo estudio podemos utilizar ambos tipos. Para evaluar la infraestructura realizaremos listas de verificación que cubran diferentes aspectos de la infraestructura relevante para las clases de educación física, como las dimensiones, el terreno, espacios físicos, material didáctico. En este análisis inspeccionaremos y calificaremos la calidad y disponibilidad de la infraestructura en dos escuelas seleccionadas.

Utilizaremos el cuestionario con preguntas cerradas (Sampieri, 1998: 277), es decir, un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser variado según los aspectos que mida y podemos hablar de dos tipos de preguntas: abiertas o cerradas, pero como mencionaremos estas serán las segundas. La utilización de esta técnica nos permitirá identificar unidades de análisis dentro de un segmento del contenido del mensaje, para poder establecer categorías de análisis que nos permita abordar el objeto de la investigación a través de la indagación de los datos obtenidos.

Se prevén dos tipos de entrevistas. Primero, aplicaremos una serie de entrevistas estructuradas, o sea que todas contendrán los mismos ejes de análisis e interrogantes, si bien tendrán algún grado de laxitud llegado el caso de que el entrevistador observe algún indicio interesante en el docente entrevistado que le resulte interesante profundizar, a los profesores de las escuelas en base a un muestreo accidental para poder observar cuáles son las propuestas que presentan en la enseñanza, los contenidos, los deportes, la didáctica y el diseño curricular normativo actual, la evaluación, la planificación, su rol, su opinión respecto del diseño, con que espacios cuentan, lo que desean que el alumno aprenda y lo que tienen posibilidad de enseñar, prioridades en sus clases, valores más estimados en los alumnos, entre otros. A estas entrevistas podríamos agregar algunas observaciones de clase de estos docentes (a tales efectos se utilizarían Guías de Observación a confeccionar).

En segundo término y una vez procesado el material obtenido de las entrevistas seleccionaremos aquel que reúna las características suficientes a tener en cuenta en el profesor elegido como el objeto de nuestro “estudio de caso” y se procedería a su selección. Siguiendo a McKernan, J. (1998: 96) podemos definir que “El estudio de caso es una recogida formal de datos presentada como una opinión interpretativa de un caso único, e incluye el análisis de los datos

recogidos durante el trabajo de campo y redactado en la culminación de un ciclo de acción, o la participación en la investigación”.

## Invisibilización de las prácticas corporales expresivas en Educación Física en el territorio de José C. Paz

El trabajo de investigación tiene como objetivo indagar sobre la invisibilización de las prácticas corporales expresivas en las clases de Educación Física del territorio de José C. Paz. Estas refieren a las posibilidades de un niño/niña de emitir y descifrar mensajes del lenguaje corporal, pudiendo crear y recrear secuencias rítmicas y/o de movimientos expresivos con o sin acompañamiento musical, de otras culturas y/o épocas, entre las más significativas. En este sentido, estas prácticas inciden en la constitución de la corporeidad y en el despliegue de la motricidad enriqueciendo sus posibilidades de comunicación corporal, en consecuencia contribuyen al desarrollo humano (DGCyE, 2018).

La estrategia para poder obtener la información requerida para responder a este problema de investigación es utilizar un diseño metodológico exploratorio. El diseño es, en términos de Hernández Sampieri, et al (2014), transeccional, es decir que se recolectarán datos en un momento determinado y único, el cuál será un corte transversal del problema en el año en que se lleve a cabo la investigación.

El tipo de conocimiento a alcanzar es descriptivo, orientado a revalorizar y jerarquizar las prácticas corporales expresivas. En este caso detectar si son mencionadas en las planificaciones anuales de los profesores, si efectivamente las desarrollan en sus clases, describir cómo las desarrollan y en el caso de no ser trabajadas descubrir cuáles son los obstáculos que se les presentan a los profesores para su desarrollo.

## Marco metodológico

La estrategia para poder obtener la información requerida para este problema de investigación será a través de un diseño exploratorio. El diseño es, en términos de Hernández Sampieri, et al (2014), transeccional, es decir que se recolectarán datos en un momento determinado y único, el cuál será un corte transversal del problema en el año que se lleve adelante la investigación.

El tipo de conocimiento a alcanzar es descriptivo, orientado a revalorizar y jerarquizar las prácticas corporales expresivas. En este caso detectar si son mencionadas en las planificaciones anuales de los profesores, si efectivamente las desarrollan en sus clases, describir cómo las desarrollan y en el caso de no ser trabajadas descubrir cuáles son los obstáculos que se les presentan a los profesores para su desarrollo.

Para ello se llevará a cabo un diseño metodológico de carácter descriptivo, el muestreo será probabilístico, al azar simple. Se seleccionarán 10 escuelas primarias de gestión pública y privada y dentro de esas instituciones dos docentes 1 de primer ciclo y otro de segundo ciclo para analizar sus planificación y realizar una entrevista semiestructurada.

Para el tratamiento de datos se analizarán las entrevistas que serán desgravadas, identificando en los relatos las respuestas a los objetivos específicos planteados.

## Conclusiones

La gestión universitaria desde una visión sistémica contiene el concepto de desarrollo profesional donde diversos actores de la comunidad educativa se sumergen progresivamente en un proceso de acrecentamiento y mejora continua de habilidades, conocimientos y competencias académicas. En este sentido la gestión del Profesorado Universitario en educación física se ha caracterizado principalmente por habilitar y sostener espacios de mejora continua en diversas propuestas que emergen de los distintos equipos de trabajo.

Es interesante pensar a la gestión como ese andamiaje o estructura donde estudiantes y docentes alcanzan sus objetivos mediante el sostenimiento de un equipo de trabajo que desde una mirada amplia e incluyente articula cual artesano diversas acciones para que las cosas sucedan.

Es por ello que este trabajo brinda aportes interesantes para comprender cómo se pueden articular acciones para la producción académica desde la identificación de ideas hasta la presentación en los formatos académicos requeridos por la convocatoria específica. El encuentro entre los docentes especialistas en el área de investigación y el incipiente interés por investigar de docentes de otras áreas de la formación fecundaron los aspectos metodológicos y los constructos teóricos de los diferentes trabajos ajustando los mismos a las perspectivas y expectativas de cada grupo de investigación. De ahí en adelante la construcción científica para la universidad, el departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y sobre todo para la región.

Creemos fervientemente que los aportes de estos trabajos podrán ser útiles no solo para la universidad sino también para la región de pertenencia de nuestra Casa de Estudios venciendo la tensión Territorio-Ciencia que marcan un dicotomía de hecho que es poco virtuosa para las personas que habitan a diario nuestra zona de influencia.

## Referencias bibliográficas

- Aravena, M.; Kimelman, M.; Micheli, E. y Torrealba, R, Zúñiga, J. (2006). *Investigación Educativa* 1. Universidad ARCIS / Chile.
- Argentina, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. (2014). Conjunto de normas y recomendaciones básicas de arquitectura escolar. Recuperado el 15/07/2024 de <https://asambleadefamiliasautoconvocadas.wordpress.com/2018/10/04/normas-y-recomendaciones-basicas-de-arquitectura-escolar/>
- Argentina, Dirección General de Cultura y Educación (2008) Diseño Curricular para la educación primaria. Primer y Segundo Ciclo.
- Aspiazu, E. y Seltzer, S. (2011). El uso de tiempo desde una perspectiva de género. Encuesta a varones y mujeres de una ONG de Mar del Plata. *Revista FACE*, (37).
- Fassio, A. y Zanghellini, A. (2010). *Diagnóstico y evaluación de las organizaciones que trabajan con adultos mayores*. Mar del Plata: UNMdP /Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de <https://www.algec.org/wp-content/uploads/2018/10/EGCI-Mod-07.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). Capítulo 8. Selección de la muestra. *Metodología de la Investigación*, (pp. 244-245).
- McKernan, J. (1999). *Investigación-acción y currículum: métodos y recursos para profesionales reflexivos*. Ediciones Morata.
- Mella, O. (1998). *Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa*. CIDE.
- Mendicoa, G. (2003) *Sobre tesis y tesistas: lecciones de enseñanza y aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio editorial
- Sampieri, R. (1998). *Metodología de la Investigación*. México, D.F., McGraw Hill Interamericana.
- Sautú, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.

# CÓMO SE APRENDE A NADAR A PRINCIPIOS DEL 1900 ALMANAQUE DEL ESTUDIANTE ARGENTINO

Alejandra H. Filadoro (PUEF-UNPAZ) [alejafi2000@yahoo.com.ar](mailto:alejafi2000@yahoo.com.ar)

---

## Resumen

Un escaso conocimiento sobre producciones bibliográficas respecto de la natación en la República Argentina nos lleva a indagar a través de la historia sobre la existencia de ediciones relacionadas con la enseñanza de la natación a principios del siglo pasado.

Azarosamente o intencionalmente llega a nuestras manos un documento de 1912, el “Almanaque del estudiante Argentino” perteneciente al calendario Pestalociano;<sup>1</sup> cuyos autores Meier, E. y Cabelago, R. ofrecen en una carilla y media, imágenes y un breve texto que se titula “Cómo se aprende a nadar”.

Este documento se ve contextualizado en la organización de un mercado editorial acorde al contexto sociocultural instaurado.

---

1 Adj. Perteneciente o relativo a Pestalozzi pedagogo suizo, y a su método de enseñanza.

La presente investigación nos habla de cómo se divulga entre los jóvenes el aprender a nadar en el mil novecientos en la República Argentina. Así es como nos retrotraemos a un modelo didáctico tradicional de acuerdo al enfoque moderno de la época, a partir de dibujos, se representan movimientos de brazos, de piernas y modo de tirarse al agua.

Con el fin de seleccionar y recopilar la mayor cantidad de información se relevan dos tipos de datos: uno de carácter morfológico<sup>2</sup> del libro en general y otro relativo a los gráficos determinando el modelo didáctico que los motiva.

Para llevar a cabo esta investigación se plantea un diseño y tipo de estudio exploratorio, descriptivo con un enfoque cualitativo.

Finalmente, se reflexiona sobre la información con la finalidad de hacer un aporte a la historia de la educación física y en particular a la historia de la natación en la República Argentina y a la Banda Oriental, dado que este calendario fue localizado en el país hermano del Uruguay.

**Palabras clave:** Meier y Cabelago - aprender a nadar - principios del siglo pasado

## Introducción

El único ejemplar del “Almanaque del estudiante argentino” hallado nos llega del país vecino del Uruguay, este calendario argentino muestra entre sus páginas la forma de aprender a nadar; propuestas didácticas que aparecen en la historia de ambos países.

Dada la escasa producción documentada respecto de la natación y su enseñanza, aspiramos a contribuir con una visión prospectiva sobre cómo ha ido evolucionando la natación como deporte en nuestro país; adhiriendo a la afirmación de Guimarães Botelho (2017) sobre la importancia de estudios “en el campo de la Didáctica de la Educación Física” (p. 2).

Para situar este trabajo establecemos la bibliografía encontrada respecto de nuestro tema de estudio “aprender a nadar a principios del siglo XX” en la República Argentina.

A pesar que la producción de libros de natación fue muy poca en nuestro país como señala Domínguez (2018); se ha podido corroborar en una investigación más reciente que se han editado en Argentina un gran número de libros entre 1929 y 2020 (Filadoro et al., 2022).

Sacar a la luz documentación inédita sobre la natación y su enseñanza nos muestra el modelo didáctico característico de una época que contribuye a expandir el conocimiento de la natación en el 1900, denotando el proceso histórico de la enseñanza de este deporte. Por tanto, es nuestra intención documentar este primer testimonio sobre como los jóvenes se forman en el conocimiento del nado a través del “Almanaque del estudiante argentino” escri-

---

2 Denominación de las partes constitutivas de un libro.

to por Meier, E. y Cabelago, R. y editado en la República Argentina en 1912, en idioma español y formato libro.

Al referirnos a la epistemología de la palabra nadar, que proviene del latín “*natare*” se hace referencia a una persona que se “Traslada en el agua, ayudándose de los movimientos necesarios, y sin tocar el suelo ni otro apoyo” (RAE, 2021).

Civilizaciones de todo el mundo han visto reflejadas la necesidad de realizar actividades acuáticas vinculadas siempre a la salud, la educación, la recreación e inclusive la guerra; sin embargo, la natación como deporte, advierte su apogeo en la Inglaterra del siglo XIX.

La llegada de las olimpiadas en 1912 y la fascinación por Duke Kahanamoku perteneciente a las islas de Hawai asombró al mundo con su velocidad de nado como señala Supiciche (1957) “su fama ha llegado hasta nosotros y fue quien marcó una nueva época en la natación mundial” (p. 26).

Alrededor del mil ochocientos treinta la natación renace como deporte de competencia, construyéndose la primer piscina cubierta en Londres (Saavedra, et al., 2003).

El siglo XIX despliega un grande movimiento, la “revolución cultural”, poniendo en discusión el poder de la razón, exalta la irracionalidad, el individualismo, los valores del sentimiento, la historia, la idea de nación, la noción de tradición, el contenido religioso y poético de la vida y el profundo amor por la naturaleza bella y creadora, contraponiéndose a la cultura del siglo anterior. En este período, Europa ve nacer nuevos pensadores de las ciencias, las artes, la literatura, la filosofía, la música y las costumbres (Zanatta, 2012: 106).

Con una visión biologicista e higienista, propia a su época, Sconza (1929) afirma que de todos los ejercicios físicos que se realizan, la natación ha sido indudablemente, “el más excelente de los deportes por las ventajas incalculables que nos proporciona”(p. 5).

La documentación escrita relacionada a las actividades deportivas como la natación, fue a través de la historia, una parte importante del material de formación constitutivo del educador cambiando la perspectiva de la enseñanza, interpelada por diversas corrientes y teorías pedagógicas.

En nuestro País se tiene registro que diversos libros editados y leídos de habla hispana, entre 1929 y 2020, han constituido las bases para la formación de niños, jóvenes y adultos, en este deporte complejo que es la natación (Filadoro, et al., 2022).

Los textos que conforman parte del acervo sociocultural de una comunidad se relacionan directamente a una época, propiciando una propuesta renovadora del conocimiento del momento, caracterizando una etapa determinada en el tiempo. Cintas Serrano, (2000) advierte que los textos son en la práctica “un elemento didáctico que influye y condiciona fuertemente lo que se hace en la mayoría de las clases” (pp. 40, 97).



Para adentrarnos en los aspectos morfológicos de un libro primeramente advertimos que para la UNESCO describe como libro a un texto manuscrito o impreso con más de 50 páginas unido por uno de los lados (encuadernado) conformando un volumen, por lo que podemos determinar que el “Almanaque del Estudiante Argentino” es un libro conformado por 272 páginas.

Esta investigación describe y analizará el primer libro hallado que data de 1912 el Almanaque del Estudiante Argentino, con la particularidad de ser parte del Calendario Pestalociano. Y que Dadas sus características y atendiendo a las definiciones anteriores, podemos afirmar que es un libro escrito por los profesores Meier, E. y Cabelago, R.

**Figura 1. Imagen de la tapa y contratapa del libro el “Almanaque del Estudiante Argentino” editado en 1912.**



### **Marco de referencia histórico-político y pedagógico-cultural**

Como ya mencionamos, la pobre producción documental respecto de la temática sobre “la natación y su enseñanza” nos llevó a indagar en profundidad sobre los aportes bibliográficos en nuestro país; así se descubre y se da a conocer “El Almanaque del Estudiante Argentino” que entre sus páginas propone la forma de aprender a nadar en la República Argentina de 1912.

El modelo didáctico pestalociano se ve reflejado en los conceptos constitutivos del libro en cuestión y se contextualiza en un período pedagógico histórico con características de edición particulares.

Las políticas editoriales de principios del siglo XX vieron reflejada una escasa producción bibliográfica en Europa y como afirma Domínguez (2018) en la República Argentina.

En el año de emisión del documento obtenido, 1912, nos situamos bajo la presidencia de Roque Sáenz Peña<sup>3</sup> con un enfoque nacionalista y con una particular participación del Estado. Aguado, (2006) advierte que durante este período, en nuestro país hay una consolidación y “expansión del mercado de los libros de bajo costo” (p. 98); y el “Almanaque del Estudiante

<sup>3</sup> Presidencia comprendida entre 1910 y 1914.

Argentino”, no escapa a los avatares de la época y es concebido para los jóvenes como un Calendario Pestalociano.

Para situarnos en las ideas que motivaron la escritura del Almanaque del Estudiante Argentino, acudiremos brevemente a proporcionar al lector algunos aspectos específicos de la vida y obra de Pestalozzi (1746-1827).

Uno de los pedagogos de la modernidad<sup>4</sup> más influyentes en este período fue Pestalozzi, quien nació en Suiza y desarrolló vigorosamente su método de enseñanza en España y a otros países de lengua hispana, entre los que se encontró nuestro país (Soëtar, 1997: 20).

Los principios y teorías de Pestalozzi han dominado fuertemente el campo de la didáctica, que, como enuncia Zanatta (2012) “presupone un aprendizaje como un proceso espontáneo resultante de una actividad libre” (pp. 105-107).

Pestalozzi, ante el impacto de los tiempos modernos, pensaba en la educación, desde una nueva concepción de mundo y de cómo “salvar a la sociedad” enfocándose en los niños y a cómo estos debían ser educados. Soëtar (1997) recuerda la expresión de Pestalozzi de 1815 al decir que “no existe para nuestro mundo desmoronado moral, espiritual y políticamente ninguna salvación posible, a no ser por la educación, a no ser por la formación de la humanidad, a no ser por la formación del hombre” (p. 17). Soëtar (1997) sintetiza las ideas de Pestalozzi respecto de tres retos que este tiene frente a la modernidad “la industrialización y de una re-humanización, el de la libertad y de una re-socialización, el de una secularización y de una recristianización” (p. 21). Pestalozzi “defendió la educación no represiva, la enseñanza como medio de desenvolvimiento de las capacidades humanas y el cultivo del sentimiento, de la mente y el carácter” (Zanatta, 2012: 106); además, Pestalozzi elabora la pedagogía intuitiva, y toma algunas visiones pedagógicas de Jean Jacques Rousseau (1712-1768) que habla de la educación como un proceso que debe tener en cuenta la evolución de la naturaleza, las bondades innatas y la libertad de cada individuo. Otro pedagogo contemporáneo con los que Pestalozzi comparte aspectos conceptuales didácticos, es Herbart, quien “propuso una educación basada en las actividades existentes en el medio social, de la vida en sociedad” (Zanatta, 2012: 106).

## La natación a principios de siglo pasado

Las prácticas acuáticas, a lo largo de las décadas, se han manifestado desde una perspectiva intervencionista bajo los marcos utilitario, terapéutico, recreativo, educativo o competitivo.

Con una perspectiva utilitaria y formativa, el libro “Natación” de Santiago Mestres y Fossas de 1915 escrito en Barcelona es uno de los ejemplos de la época, porque toma a la natación como una “actividad indispensable y como un ejercicio completo para hombres y mujeres indistintamente” Domínguez (2015).

<sup>4</sup> Período Histórico caracterizado por un conjunto de ideas y cambios profundos en la sociedad occidental, que se manifestó en los ámbitos de la filosofía, ciencia, política y arte.

En línea con esta visión de la natación, son las ideas pestalocianas, que observa al nadar como medio del desenvolvimiento de las capacidades del hombre.

A pesar que se cree que una de las primeras modalidades de nado en la historia fue el trud-geon (o también llamado estilo tijera u oversize), existe además, la técnica de pecho, cuyas características más amplias y menos depuradas se asemejaban al nado de una rana y la técnica de espalda de movimientos alternos globales en decúbito dorsal.

Una visión más moderna en los albores del siglo XX, considera a la natación desde una perspectiva utilitaria e higienista, que propone a este deporte para todos y plantea un método de enseñanza como afirma Bauza, (1928), en donde “no es necesario tener una constitución atlética especial o cualidades de la misma índole para practicar este deporte” (p. 18).

Cuando nos referimos a la forma más rápida de nadar en este período hablamos de la técnica de “crawl” como señala Bauza (1928) como un sistema que “aventaja a todos los demás estilos”, obteniéndose un mayor “rendimiento cuando el novato desconoce por completo otro sistema” (p. 18).

Bajo esta perspectiva, Meier y Cabelago, (1912) escriben para los estudiantes un libro que llega a sus hogares, destacando entre sus páginas las ideas de Pestalozzi, reconociendo a esta publicación como de gran utilidad en la transferencia de conocimientos para “el bien de los jóvenes” (p. 30).

Es notoria la importancia que en esa época tiene el ejercicio físico para la formación de los estudiantes, entendiendo como concepto general en el Almanaque del Estudiante Argentino, que “Tanto el desarrollo del cuerpo como el más perfecto funcionamiento de sus órganos, necesitan de una manera imprescindible los ejercicios físicos, metódicos y convenientemente dirigidos” (Otero 1912: 26).<sup>5</sup>

El Almanaque del Estudiante Argentino muestra el paradigma didáctico pedagógico de la época y nos permitirá pensar transversalmente en el tiempo, añadiendo algunos nuevos datos históricos sobre la enseñanza del nadar en nuestro país.

El problema de estudio del que partimos fue el desconocimiento concreto que hay respecto de la natación y su enseñanza en nuestro país antes de 1928; dado que en este año, se editó el primer libro de natación en la Argentina escrito por Ernesto Bauza (1928) “El arte y ciencia de la Natación” (Domínguez, 2015).

La falta de evidencia escrita nos llevó al hallazgo y registro de documentación histórica sobre la natación y su enseñanza con la inquietud de registrar de qué manera se enseñó a nadar a principios de siglo en la República Argentina, antes de tener conocimiento de la bibliografía de Ernesto Bauza.

Por tanto nos hacemos las siguientes preguntas:

---

5 De: Nuestro cuerpo; nuestra salud del Dr. F. Otero. El Almanaque del Estudiante Argentino 1912.

¿Es posible que se aplique algún método para enseñar a nadar a principios del siglo pasado?, ¿Como se construye el conocimiento del nado en un joven estudiante?, ¿Bajo qué teorías se ven involucradas las enseñanzas impartidas?, ¿Desde que perspectiva tiene importancia saber nadar a principios del siglo pasado?

Con el fin de dar respuesta a nuestros interrogantes, esta investigación plantea el siguiente objetivo.

- Ampliar el conocimiento ya existente sobre la literatura específica de la natación antes de 1928.

Objetivos específicos:

- Identificar las partes estructurales y constitución del libro relevado de 1912.
- Analizar las imágenes que hacen referencia a cómo aprender a nadar.
- Indagar el texto existente.

## Método

De la evidencia hallada se detallarán minuciosamente cada una de las partes constitutivas morfológicas del almanaque como: tapa o cubierta, guarda anterior y posterior o interiores de cubierta, contratapa, portada, portadilla, contraportada, colofón y otros elementos del almanaque, además se analizará el texto y de los dibujos relacionados a la enseñanza de la natación de la época. Esta documentación nos permitirá conocer sobre la natación de la Argentina de principio de siglo.

## Diseño y tipo de estudio

Se realiza una revisión que propone un diseño y tipo de estudio exploratorio, descriptivo con un proceso evaluativo transparente que muestra las evidencias concretas del estudio. Se tienen en cuenta la descripción morfológica del calendario y los testimonios expuestos en el propio texto y dibujos; y se analiza el documento en cuestión con un enfoque cualitativo.

## Muestra

Para el análisis de este almanaque se tiene en cuenta en primer término la morfología general del libro y se instrumenta una recolección y posterior selección de los datos de las páginas 30 y 31 observando sus imágenes y texto de estudio.

## Descripción morfológica del Almanaque del estudiante Argentino de 1912

Título: *El Almanaque del Estudiante Argentino*.

Subtítulo: “*Calendario Pestalociano*”.

Año: 1912.

Escrito por: los profesores Meier, E. y Cabelago, R.

Editorial: Kaiser y Cía., Berna; que señala tener “*todos los derechos reservados*” Dirección: En venta por mayor: Cangallo 2169, Buenos Aires.

El libro que describimos perteneció a la Sra. María Esther Larralde – agosto 25 – 1914 – Cinco Chañares. (datos que figuran en la primera carilla de la página 1).

Medidas: su tamaño es de 0,10 cm de ancho por 0,14 cm de alto.

Cantidad de hojas: 272 páginas conformadas por texto, diagramas y fotos.

Conformación del paginado: página 1 portada, página 2 “*Prefacio para la segunda edición*”,<sup>6</sup> página 3 el “*índice*”. Entre las páginas 4 y 137 se encuentra información general sobre: historia, geografía, sociales, culturales, deporte, biología, industria comercio y legales entre otros temas. Entre las páginas 138 y 228 se desarrolla el calendario y cuadro de horarios. Entre las páginas 230 y 268 hojas en blanco de cortesía;<sup>7</sup> así como también un almanaque para completar diariamente intercalando imágenes de figuras destacadas de todos los tiempos y un cuadro de horarios con la misma finalidad.

La tapa contiene en su parte superior central el Escudo Nacional<sup>8</sup> y por debajo del escudo están escritas las palabras que dan origen al título “*Almanaque del estudiante Argentino*” y por debajo el año de edición “1912” (ver figura 1); por detrás de la cubierta, las guardas anterior y posterior están forradas con un fino papel azul oscuro de diseño de tallos con hojas en dorado

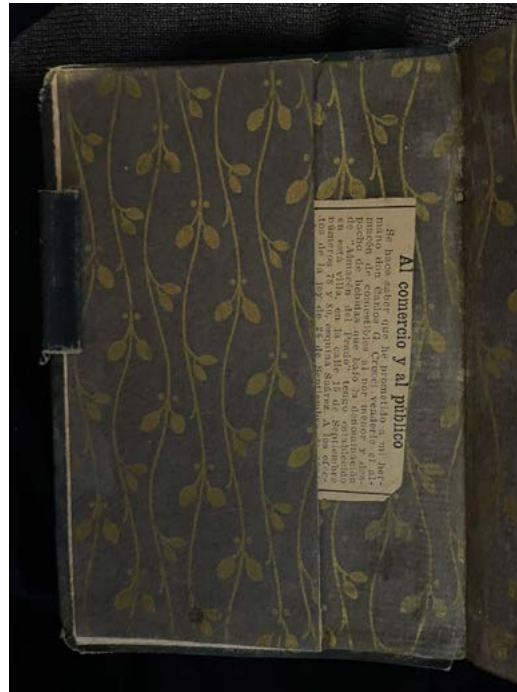
6 “El gran éxito que la primera edición de este almanaque ha alcanzado entre nuestra juventud estudiosa, nos muestra evidentemente su indiscutible necesidad. Desde los pueblos más apartados de la República fueron remitido los más halagadores juicios, y las personas más entendidas sobre instrucción, nos felicitaron por la buena y acertada idea. Unánimemente reconocieron la gran utilidad de la publicación e hicieron votos para que continuase para el bien de la juventud estudiosa. Mejor que cualquiera recomendación son los párrafos del Doctor J. B. Zubiaur, distinguido miembro del Concejo Nacional de Educación, que sacamos de una carta dirigida a los autores: “Lo nuevo se ha hermanado felizmente, con lo agradable y lo útil, resultando así a la vez tal librito, un buen «vademécum» y un excelente «memento», Destinado con especialidad para los alumnos de los colegios nacionales y las escuelas normales, estará bien no obstante, en manos de los que cursen estudios especiales así como en las de maestros y profesores. En tal concepto seremos tres los que usaremos en casa; un viejo maestro, una futura profesora y un cuasi mecánico, y en tranvías y en recreos será un cariñoso compañero y un viejo amigo que instruirá deleitando y refrescará y conservará recuerdos”. La nueva edición con un material, aún más concentrado y elegido con escrupulosidad, contribuirá al desarrollo del amor al estudio y formará siempre un recurso infalible en los momentos difíciles del estudiante. Sin duda alguna será un factor importante del progreso de la educación nacional” (p. 2).

7 Son hojas en blanco colocadas al final de la obra.

8 Pintado un óvalo y dividido en dos partes iguales en colores celeste en su parte superior y blanco en su parte inferior, con las manos diestras unidas enlazadas en color piel sosteniendo una pica en la que descansa un gorro frigio en rojo, con dos ramas de laurel que se cruzan por debajo del óvalo en dorado, unidas por un moño celeste y blanco por debajo y con el sol naciente con 21 rayos en dorado.

que se dirigen de abajo hacia arriba; constando además, en la parte superior de la cubierta anterior, un porta lápiz de tela de 0,35 cm de largo.

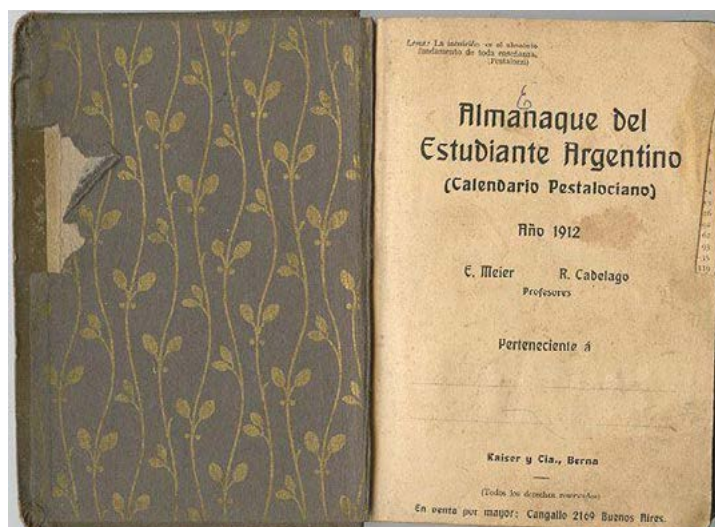
**Figura 2. Detalle de la cubierta.**



Portadilla: se encuentra la imagen de Bernardino Rivadavia.

Portada: sobre el margen superior izquierdo de la 1ª página se destaca el lema: “La intuición es el absoluto fundamento de toda enseñanza” Pestalozzi. Luego se describe el título, el año, los autores, nombre de pertenencia de la obra, editorial y dirección.

**Figura 3. Imagen de la portada.**

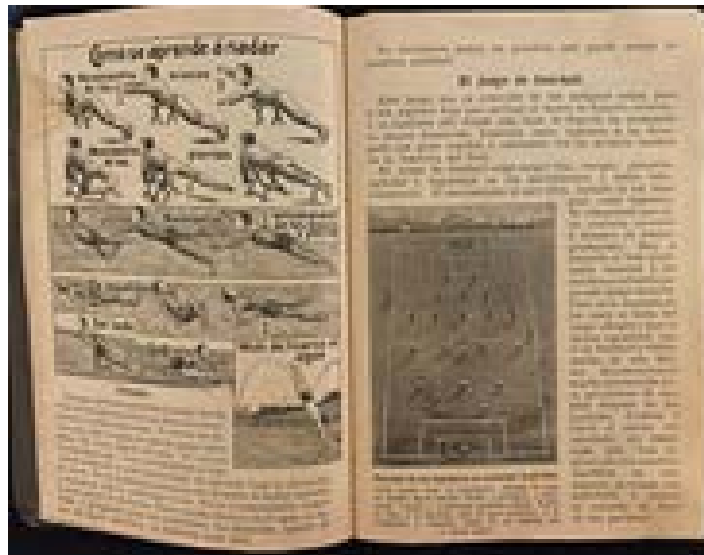




## Descripción del texto de estudio y sus dibujos

Las páginas que se analizan a continuación son las páginas 30 y 31 que muestran el modo de enseñanza de la natación en 1912.

**Figura 4. Imagen y texto de las páginas 30 y 31.**



## Texto de estudio

El texto de estudio se encuentra en las páginas 30 y 31. Con el título “Como se aprende a nadar” y expresa textualmente:

Los que quieran aprender a nadar harán bien en ejecutar primero en tierra los movimientos arriba indicados. Se cierra los dedos para que el agua no pueda pasar entre ellos. La boca queda cerrada. Se respira tranquilamente. Los movimientos se ejecutan despacio y con regularidad. Se aprende bajo la dirección de otros. No te bañes inmediatamente después de haber comido y tampoco con el estómago vacío. No es recomendable comer frutas antes de bañarse. Pasar mucho tiempo en el agua es dañoso y peligroso para los nadadores. La natación aparte de ser un buen ejercicio, es también muy útil. No olvidemos nunca su práctica que puede sernos de positiva utilidad (pp. 30-31).

## Características de los dibujos

En la página 30 se observan 5 cuadros con dibujos que muestran las modalidades de nado y como tirarse de cabeza al agua.



Describe III 6 dibujos primero de 3 “movimientos de brazos” de una persona apoyada sobre un banco y luego, describe III dibujos sobre los “movimientos de piernas” de una persona apoyada sobre un banco.

Figura 5.



Mediante III imágenes que muestra la coordinación entre brazos y piernas. “movimientos” - “simultáneos de brazos y piernas”.

Figura 6.



Mediante III imágenes se muestra el nado en decúbito dorsal “de espalda”.

Figura 7.



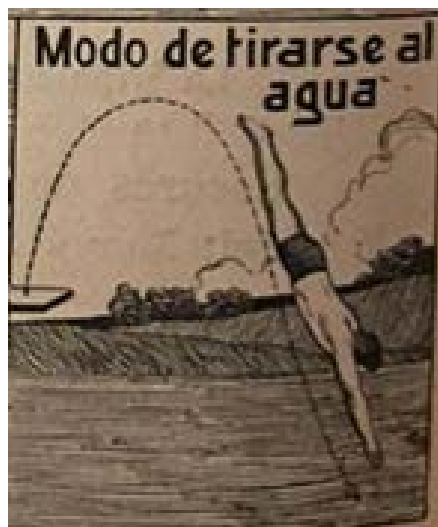
Mediante dos dibujos se muestra primero el nado “del costado” y a continuación el nado “como perrito”.

Figura 8.



La siguiente imagen muestra el modo de tirarse al agua de cabeza, “como hincarse al agua”.

**Figura 9.**



En cada uno de estos dibujos podemos apreciar el modelo didáctico para la transferencia de un conocimiento deportivo a partir de la observación de dibujos, que muestran movimientos específicos de las formas de nadar, que representan desplazamientos ventrales, dorsales, laterales y zambullida en el agua.

## Comentarios

El hallazgo de este libro nos detalla una parte más de la historia de la educación física y el deporte natación; identificando la tendencia pedagógico didáctica de principios del siglo pasado en nuestro país. Zanatta (2012) señala que en esa época Pestalozzi se propone que la educación sea para la vida, utilitaria, centrada en las experiencias del individuo “como condición para el conocimiento y el conocimiento como reconstrucción de la experiencia”, relacionando actividad práctica con conocimiento (p. 106).

Concluimos afirmando que el primer documento editado en el que se enseña a nadar en nuestro país se denomina “Almanaque del Estudiante Argentino”.

En pleno periodo humanista, 1912 y con una gran influencia de la pedagogía de Pestalozzi se revela en sus páginas 30 y 31 un texto y dibujos donde se esgrime un instructivo de “cómo se aprende a nadar”, cuya estructura está conformada por 5 cuadros con dibujos en blanco y negro y un breve texto que lo acompaña.

De aquí podemos desprender la idea de enseñar a nadar a partir de dibujos que construyen conocimiento, movimientos exactos de piernas y de brazos e inclusive de cómo entrar al agua de cabeza. Esta teoría “intuitiva” sostiene que la asociación de los movimientos natatorios,

acompañados del ejercicio de la lectura, promueven “ideas claras”. El método intuitivo de Pestalozzi es la base de la “aligación de las cosas” Zanatta (2012).

Claramente como lo señala el texto se dan “indicaciones” de cómo se debe poner la mano, la boca e incluso como respirar; realizando movimientos con “regularidad” siempre con una “dirección”, desprendiéndose de estos conceptos una clara conceptualización de la teoría conductista.

En la actualidad los gestos a representar en cada una de las imágenes son rudimentarios desde el punto de vista técnico del nado de pecho, espalda, over o zambullida.

Respecto de las imágenes se puede verificar la metodología aplicada y las características de transferir los conocimientos de forma esquemática y controlada. Se identifica una modalidad de transmitir los contenidos acuáticos por medio de la imitación de imágenes que el lector debe interpretar y repetir para asimilar los movimientos y así aprenderlos.

Meier y Cabelago (1912), hacen hincapié en los beneficios de ejecutar actividades físicas. “La natación aparte de ser un buen ejercicio, es también muy útil” (p. 30).

Luego el texto aduce a una clara visión biologicista e higienista al referirse a cuando tomar un baño, teniendo en cuenta el tiempo y la alimentación.

El texto concluye inspirando a los jóvenes a nadar porque es “útil” y además un “buen ejercicio”; lo que nos lleva a pensar esta expresión en una perspectiva utilitaria y saludable de abordar el deporte natación tanto en nuestro país.

A pesar de que en el libro en la página 26 del propio almanaque se señala que “El niño que no juega, no solo pierde sus fuerzas y agilidad, sino que además es víctima, con frecuencias, de alteraciones en su fisiología, que a la larga suelen comprometer seriamente su salud” (Otero, 1912);<sup>9</sup> ninguna de las propuestas que se plantean más adelante para aprender a nadar son jugadas, sino por el contrario, son acordes a un modelo didáctico relacionado a una sociedad de principio del mil novecientos, que aprende los gestos del nado a partir de la repetición.

## Conclusión

La presente investigación se centró en la búsqueda de información sobre bibliografía relativa a la enseñanza de la natación escrita en nuestro país antes de 1929.

Los resultados que arroja este trabajo sobre “cómo se aprende a nadar” son de 1912 y nos conducen al Almanaque del Estudiante Argentino.

Este trabajo de carácter histórico-pedagógico da evidencia sobre un nuevo documento escrito que permite actualizar las fuentes bibliográficas existentes en nuestro país de principio del siglo pasado hasta el momento.

<sup>9</sup> Almanaque del estudiante Argentino 1912.

El método de enseñanza de Pestalozzi se basa en los siguientes principios: ir “de lo conocido a lo desconocido, de lo concreto a lo abstracto, de una visión intuitiva a una visión general”; proponiendo a la pedagogía como una ciencia sistematizada y con fines de métodos de enseñanza bien definidos Zanatta (2012: 106); lo que lleva al Almanaque del estudiante argentino a esta modalidad, ejemplificando dibujos del nado.

Nuestra disciplina atraviesa por cambios paradigmáticos en su historia y la visión que tengamos sobre ella nos va a posicionar como futuros docentes dentro del sistema educativo.

Cuando analizamos el texto y las imágenes que acompañan podemos notar que en el “Almanaque del estudiante argentino” se tiene una visión absolutamente conductista y mecanicista del tratamiento del conocimiento, en donde se pretende dar regularidad a los movimientos aprendidos a partir de la observación y análisis de dibujos y de una breve reseña.

Este libro muestra en el mil novecientos la existencia de un modelo educativo que sustenta un enfoque educativo particular, que nos lleva a pensar un modelo educativo físico y deportivo basado en una teoría biologicista e higienista de la adquisición del saber nadar.

Se desprende del documento relevado que nadar es un buen ejercicio para los jóvenes asociado directamente a los conceptos de salud y utilidad en línea con las ideas pestalocianas de mantener un cuerpo activo que tiene en cuenta la evolución de la naturaleza humana desarrollando las propias capacidades, fortaleciendo el carácter y la mente. El concepto de nado utilitario se reflejado con claridad en las palabras de Meier y Cabelago, (1912) “No olvidemos nunca su práctica que puede sernos de positiva utilidad” (p. 31).

Al preguntarnos cómo se construye el conocimiento del nado en un joven estudiante coincidimos con Bellotti (2023) que en la modernidad se entiende al “sujeto” de la educación física, “como un cuerpo orgánico sin sentimientos ni expresividad, que reproduce modelos” donde la instrucción sirve para la obtención de logros.

Consideramos como señala Ruiz Días (2021) que los estudiantes que aprenden, “construyen su propia versión de la realidad” (p. 7), del conocimiento y las experiencias, según la época que transitan.

## Referencias bibliográficas

- Aguado, A. (2006). Políticas editoriales e impacto cultural en Argentina (1880-2000). *Información, cultura y sociedad*, (15), 95-106.
- Bausa E. (1935) *Arte y Ciencia de la Natación*. Buenos Aires: Editorial Araujo.
- Bellotti, S. (2022). *Las prácticas pedagógicas en la educación física en el nivel inicial. Entre los saberes, propuestas de enseñanza y organización de la clase*. (Tesis de Maestría en Actividad Física y Deporte). UFLO, Buenos Aires.
- Cintas Serrano, R. (2000). Actividades de enseñanza y libros de texto. *Revista Investigación en la Escuela*, 40, 97-106.

- Domínguez, M. E. (2015). Historia de bolsillo del libro de natación. En 11 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física.
- De la UNESCO, I. M. (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. *Publicaciones Unesco*. París.
- Domínguez, M. E. (2018). Bauza, E. (1928), "Natación". En III Jornadas de Investigación en Educación Física: Cuerpo, Arte y Comunicación. Ensenada, Buenos Aires, 6 y 7 de noviembre de 2018.
- Filadoro, A. H.; Sánchez, M. B. y Suárez, L. (2022) La Natación Educativa una Revisión Histórico-Bibliográfica. En los Últimos 70 años en la República Argentina. 14º CONGRESO ARGENTINO, 9º LATINOAMERICANO y 1º INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIA.
- Guimarães Botelho, R. (2017). Revista Iberoamericana de Educación, 75(2). 59-70, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI/CAEU).
- Meier, E. y Cabelago, R. (1912). "Cómo se aprende a nadar" Almanaque del estudiante Argentino. Calendario. Pestalociano. Pp. 30-31 Kaiser y Cía., Berna, Universitaria de Buenos Aires. Facultad Fotografías G.C.B.A. Kaiser y Cía.
- Otero F. (1912). Ejercicios Físicos. *Almanaque del estudiante argentino*. Editorial Kaiser y Cía., Berna. Buenos Aires. 28-29.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021). Diccionario de la lengua española, 23ª ed., [versión 23.5 en línea]. Recuperado de <https://dle.rae.es>
- Saavedra, J. M., Escalante, Y. y Rodríguez, F. A. (2003). La evolución de la natación. *Lecturas: Educación física y deportes*, 7(66).
- Sconza L. (1929) *Enseño a Nadar. Método Teórico Práctico de Natación*. Buenos Aires: Talleres Linari & Cia.
- Supiciche, A. O. (1957). Natación. ENSEÑANZA-ESTILOS-ENTRENAMIENTO. Ed. CASTELLVÍ.
- Soëtdard, M. (1997). Historicidad y actualidad de pestalozzi. *Revista Educación y Pedagogía*, 9(17), 13-26.
- Zanatta, B. A. (2012). O LEGADO DE PESTALOZZI, HERBART E DEWEY PARA AS PRÁTICAS PEDAGÓGICAS ESCOLARES. *Rev. Teoria e Prática da Educação*, 15(1), 105-112. Goiás.



# LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA EF EN EL NIVEL PRIMARIO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Sebastián Rivera (UFL0) [sebastian.rivera@uflouniversidad.edu.ar](mailto:sebastian.rivera@uflouniversidad.edu.ar),  
Darío Romero (UFL0) [dario.fer@hotmail.com](mailto:dario.fer@hotmail.com), Ana Riccetti (UFL0)  
[ana.riccetti@uflouniversidad.edu.ar](mailto:ana.riccetti@uflouniversidad.edu.ar), Fernanda Esquivel (UFL0)  
[fernandaesquivel04@gmail.com](mailto:fernandaesquivel04@gmail.com), Andrés Chahin (UFL0)  
[andres.chahin4@gmail.com](mailto:andres.chahin4@gmail.com) y Luciana Disanto (UFL0)  
[lucianadisan@yahoo.com.ar](mailto:lucianadisan@yahoo.com.ar)

## Resumen

La presente ponencia surge dentro del Proyecto de Investigación alojado en la Universidad de Flores, denominado “Planificación y Saberes de la Cultura Corporal circulantes en la Educación Física Escolar en el Nivel Primario del sistema educativo argentino desde una perspectiva sociocultural”. Aquí nos interesa debatir sobre la relación que se establece entre un enfoque teórico como marco de fundamentación de las prácticas pedagógicas que se llevan adelante en las clases de Educación Física (EF) en el nivel primario y la función social que desarrollan docentes del área posicionados desde esta perspectiva, a partir de las propuestas de intervención que realizan en sus clases.

El proceso de investigación conforma un diseño de tipo descriptivo y temporalmente sincrónico/transeccional. Para la producción del material empírico se realizan entrevistas en profundidad, semidirigidas, estableciendo un diálogo abierto. El muestreo es finalístico por casos tipo, conformado inicialmente por 10 profesores/as de Educación Física del nivel primario. El



tratamiento y análisis de datos es de tipo cualitativo, profundizando en los hallazgos acerca del enfoque sociocultural en la educación física escolar.

Referido a la muestra, utilizamos la técnica por “bola de nieve”, para dar con el perfil docente que propone esta investigación, encontrando dificultades en algunos casos para decodificar respuestas acordes al enfoque teórico. En esta búsqueda, tuvimos que descartar entrevistas que no aportan al debate de fondo, seleccionando para este trabajo, las entrevistas donde el discurso se sostuvo con coherencia.

Al indagar sobre algunos componentes que conforman la tarea docente cotidiana, tales como la planificación, las intervenciones y los saberes que ponen en circulación, encontramos anclajes teóricos que funcionan como marco orientador, para elaborar propuestas que tengan ligazón con los objetivos de la escuela primaria y sus leyes vigentes.

Los resultados permiten advertir que la EF como área curricular dentro del sistema educativo, debe realizar aportes que garanticen los derechos de las infancias atendiendo al diseño curricular vigente y las leyes que buscan su protección, tales como: el Derecho al Juego (CDN, 1989), a la Educación Sexual Integral (ESI, 2006) y la Educación Ambiental Integral (EAI, 2021).

Esta perspectiva sociocrítica pone el foco sobre la función del personal docente en las instituciones educativas y los aportes que el área puede realizar a partir de la organización y transversalización de los contenidos dentro las planificaciones y los saberes que se ponen en circulación, problematizando los conocimientos previos del grupo de estudiantes e interviniendo sobre escenarios de injusticia y desigualdad.

**Palabras clave:** Educación Física - perspectiva de derecho - función social - planificación - nivel primario - saberes de la cultura corporal

## Introducción

Como equipo de trabajo nuestro mayor interés y desafío radica en poder dar un sentido a la información obtenida a través del procesamiento de datos y los resultados de avances del proyecto de investigación “Planificación y Saberes de la Cultura Corporal circulantes en la Educación Física Escolar en el Nivel Primario del sistema educativo argentino desde una perspectiva sociocultural 2023-2025”.

Esto nos permite indagar acerca del quehacer docente en su tarea cotidiana, especialmente, en el nivel primario permitiéndonos generar un proceso reflexivo sobre nuestra praxis, es decir, que los profesores/as de educación física dialoguen sobre su tarea cotidiana. En otras palabras, debatir y reflexionar en un plano más profundo sobre nuestras propuestas de intervenciones.

Teniendo en cuenta el posicionamiento docente crítico (Inchaurregui y Calentano, 2020) y las variables de análisis (modalidades y sentidos de la planificación y saberes de la cultura

corporal) intentaremos decodificar qué aspectos de sus intervenciones aportan y hacen a la función social de la educación física desde una perspectiva de derecho.

Para poder vehicular estas intenciones vamos a enmarcar tres líneas conceptuales de abordaje teórico acerca de qué significa la función social y de qué se trata la perspectiva de derecho en la EF, entendiendo a estos anclajes como matriz y parte constitutiva de nuestro proyecto de investigación. La tercera línea conceptual tiene que ver con el enfoque sociocultural y ha sido desarrollada por otra parte de nuestro equipo de investigación para este mismo congreso.

En pos de relacionar y profundizar estos abordajes y basándonos en las categorías conceptuales anteriormente mencionadas, identificaremos y mediatizaremos actos de habla obtenidos en las entrevistas con la intención de operativizar estos abordajes, transmitir nuestras inquietudes y enfatizar nuestras intenciones en clave de formación docente.

Por último, es importante destacar que esta iniciativa es parte del actual proyecto de investigación, pero, además es resultado y extensión del proyecto de investigación 2021-2023, enmarcado en un Programa de estudio sobre las Prácticas Pedagógicas en la EF escolar de la Universidad de Flores.

## Aspectos metodológicos

En línea a las características metodológicas ya mencionadas en el resumen, se trata de un estudio cualitativo de carácter descriptivo (Samaja, 1994; Ynoub, 2015), el diseño sincrónico/transecional (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Batista Lucio, 2014) y el muestro finalístico o intencionado (Ynoub, 2015) describiremos cómo analizamos con criterios teóricos y metodológicos, las entrevistas que formaron parte de la muestra del proyecto.

Si bien originalmente se realizaron 10 entrevistas semidirigidas y a diálogo abierto a profesores/as de educación física del nivel primario, pudimos identificar un posicionamiento pedagógico transformador (Gómez Smyth, 2015) y relacionados con un posicionamientos sociocultural, en 4 docentes a través de sus relatos, considerando algunos indicadores tales cómo su posicionamiento docente frente a las leyes de protección de infancias y la relación que establecen entre la planificación y los saberes que se ponen en circulación.

Es por ello que, para poder operacionalizar nuestro propósito, el de visibilizar y argumentar qué aspectos de la tarea docente construye, aporta y recrea la función social de la EF, vamos a encuadrar parte de las narrativas docentes relacionadas a las categorías de análisis (indicadores) permitiéndonos así interactuar con las líneas de abordaje.

## Desarrollo

A continuación, realizaremos un abordaje conceptual sobre la función social y la perspectiva de derechos en la educación física que nos permita visibilizar el contexto práxico-académico (inves-

tigar para acompañar la formación docente) en el cual y por el cual se desarrollan y se deberían desarrollar nuestras prácticas pedagógicas, para luego profundizar en el pilar fundamental de nuestro marco fundamentador: el enfoque sociocultural pensado desde la EF para las infancias.

### La perspectiva de derechos en la educación física: ¿un bastión por conquistar?

En consonancia con el principal interrogante del proyecto de investigación: *¿qué relación se establece entre las modalidades de planificación y los saberes que circulan/proponen les docentes de Educación Física en el nivel primario del sistema educativo argentino?* Creemos necesario incluir un interrogante que nos permita enfatizar en el aporte de la tarea cotidiana del docente, es decir, sus propuestas e intervenciones, y poder así vehiculizar nuestras intenciones exponiendo *¿qué de esta relación aporta a una función social de la educación física desde una perspectiva de derecho?* Antes de intentar responder e identificar líneas de análisis, realizaremos un primer acercamiento orientador por lo que entendemos sobre la educación física:

La educación física es concebida como práctica social que se manifiesta en diferentes actividades motrices propias de la cultura y como disciplina pedagógica en el ámbito educativo que interviene intencional y sistemáticamente en la constitución de la corporeidad y motricidad de los sujetos, en la apropiación de prácticas corporales vinculadas al conocimiento de sí mismo, de los pares, el desarrollo de las habilidades, al juego y el jugar, a la exploración del ambiente y a la expresión y comunicación (DGCyE, 2022: 380).

Esta definición nos lleva a un acercamiento conceptual y una primera aproximación acerca de que la EF, como una práctica social y disciplina pedagógica, es un elemento constitutivo del universo de la educación permitiéndonos dilucidar, en términos teóricos, generales y normativos que, como área de conocimiento, formamos parte de un derecho humano como es el derecho a la educación. Es decir, pensamos a la educación física dentro de la esfera de los derechos humanos.

Ahora bien, el interrogante que surge de lo anteriormente mencionado es saber qué aportes de la EF entendida desde la esfera de derechos, debemos garantizar en las clases. Para poder pensar y tensionar este deber o deber ser, nos abocaremos a un concepto insoslayable: la función social de la EF.

Como enclave teórico y aporte conceptual, retomamos en el escrito de Gómez Smyth (2017) donde el autor problematiza las infancias y el juego, estableciendo que la función social de la EF:

se orienta a promover, concientizar y garantizar el juego como derecho ineludible de la niñez, articulándose con el hecho de permitir a los niños y niñas experiencias, probar, explorar

y descubrir su motricidad singular, siempre en interacción con otras personas y el ambiente significando y resignificando la cultura corporal infantil (p. 6).

Como idea orientadora y retomando algunos conceptos de la definición de EF, podemos abordar esta construcción en dos planos: el inherente al propio campo de la educación física y a la esfera de otros campos y otros derechos.

El primero, está relacionado a conceptos como el juego, el jugar, las prácticas corporales, las actividades motrices propias de la cultura. Algunos de estos están presentes y tipificados en marcos normativos, manifiestos y tratados internacionales como el derecho al juego presente en la Convención de los Derechos del Niño (CDN, 1989). Otros, actualmente, están siendo visibilizados y tensionados por profesionales, grupos y redes de investigación como la Red Internacional de Investigación Pedagógica en Educación Física Escolar (REIPEFE).

En consonancia con lo señalado, y analizando otras áreas de conocimiento, observamos que el derecho a la Educación Sexual Integral (ESI, 2006) y la Educación Ambiental Integral (EAI 2021) no son exclusivos de la EF, pero sí son exclusivos de las infancias y de la educación obligatoria en Argentina.

Es por ello que la perspectiva de derecho debería anteceder a la función social, es decir, es extremadamente difícil pensar la función social de la EF si no se nutre ni se transversaliza la perspectiva de derecho. Entonces ¿qué implica posicionarse desde una perspectiva de derecho?

Pensar en una perspectiva de derecho implica conocer, incluir, garantizar, tematizar y problematizar los derechos mencionados buscando materializar la función social de la EF.

En este sentido, en los siguientes párrafos vamos a poner de manifiesto y dialogar acerca de cuáles son los aportes que realizan, desde un posicionamiento transformador, los profesores/as de EF del nivel primario en relación con la función social desde una perspectiva de derecho.

### Aportes constitutivos: de la función docente a la función social

A lo largo de este apartado presentaremos los resultados obtenidos de las entrevistas docentes que responden a las variables de estudio (planificación y saberes de la cultura corporal) en pos de visibilizar e identificar cuáles de estas iniciativas y propuestas hacen a la función social de la EF desde una perspectiva de derecho.

Por consiguiente, nuestro interés va a estar focalizado en la noción de derecho, especialmente, lo referido al juego y al participar libremente de las actividades en la vida cultural entendiendo a las infancias (niños, niñas y adolescentes) como sujetos de derechos. Como hilo conductor entre la educación física y su función social destacamos el artículo N° 31 de la CDN (1989) donde propone que “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el espar-

cimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes” (p. 23).

En función de esto observamos la importancia de contar con las herramientas docentes al servicio de las infancias. Podemos visualizar en la muestra, ciertas coincidencias en las modalidades con la que planifican y en la plasticidad que adquieren estos formatos a partir del emergente surgido de la clase:

E1 [...] Proyecto anual [...] diario de registro [...] se toman en cuenta todas esas cosas, los gustos, los intereses y las necesidades e incluso, lo que sucede el año pasado [...] los emergentes si o si son insumos para la próxima o para un futuro.

E2 [...] Planificación tradicional. (..) plantear un proyecto [...] diario de registro [...] totalmente flexible [...] este año entro un chico que es cubano y el trajo juegos [...] me sirve cuando alguien trae algo y hace un juego porque siempre los juegos son mucho mejores cuando lo hacen los chicos, no cuando lo hacemos nosotros.

De estas expresiones podemos evidenciar que ambos docentes coinciden en la modalidad de planificación anual/por proyecto (más relacionado a una cuestión burocrática) y, a su vez, en la utilización de un diario de registro (respondiendo más a un sentido flexible).

*En función de estos relatos y en consonancia a los hallazgos obtenidos en el proyecto 2021-2023 podemos identificar un posicionamiento desde una perspectiva sociocultural ya que los entrevistados consideran importante tener flexibilidad a la hora de planificar e incluir los emergentes como elementos constitutivos de la planificación siendo estos, rasgos característicos de esta perspectiva.*

Asimismo, otra característica a destacar es la de retomar y respetar las trayectorias educativas (Gómez Smyth, 2020) del educando a la hora de planificar e implementar las propuestas de intervenciones. Es por ello que, a través de estos fragmentos, podemos inferir que estas características y rasgos docentes atienden a la concepción de infante como sujeto de derecho y proactivo en el proceso de enseñanza aportando en concreto a una perspectiva de derecho.

Por otro lado, respecto a los saberes de la cultura corporal que los docentes hacen circular en sus clases pudimos identificar las siguientes propuestas que tienden a habilitar gran parte del bagaje cultural relacionado con la EF escolar:

E3 [...] Expresión corporal [...] me gusta también trabajar todos los saberes que tiene que ver con la naturaleza [...] vida en la naturaleza [...] gimnasia, mancha, juegos pre deportivos [...] representación de esta película o cualquier danza, baile [...] jugar al fútbol [...] vamos hacer fútbol si ustedes quieren [...] porque también es la parte de la voz de ellos.

E4 [...] Me han enseñado a jugar a la lata [...] cuando le pregunté una vez a que querían jugar, a la lata ¿y que es la lata? O sea, yo no tenía idea [...] era bastante difícil porque consistía en esconderse y no había ni un lugar para esconderse [...] entiendo que lo jugaban en el barrio ellos.

Respecto a estos testimonios podemos decir que el E3 mediatiza en sus clases diversos saberes de la cultura corporal entendiendo a las mismas como prácticas corporales sistematizadas (González, 2016, 2019): la danza y la expresión corporal (prácticas corporales expresivas) y saberes relacionados con la naturaleza (prácticas corporales en el ambiente). A su vez, menciona la circulación de prácticas lúdicas, deportivas y gimnásticas (Acosta, 2018).

En relación al E4 podemos destacar la mediatización de un saber que surgió, como emergente y propuesta, por parte de los educandos siendo esta misma una práctica trasladada del barrio.

El incluir emergentes, habilitar prácticas corporales propias del capital cultural existente, garantizar, transversalizar y diversificar los saberes también posicionan a estos docentes desde una perspectiva sociocultural en pos de garantizar derechos a las infancias en las infancias.

Teniendo en consideración los relatos de los entrevistados podemos pensar que la función social de la educación física tiene y debe ser pensada desde una perspectiva de derecho. La EF es un lugar de acceso y garantía de derechos de las infancias siendo nuestras prácticas y propuestas pedagógicas el vehículo de instrumentación.

Es importante advertir que, respecto a la circulación de saberes relacionados a la educación sexual integral y la educación ambiental integral, dentro del marco de leyes que buscan la protección de las infancias, podemos evidenciar que sus abordajes son limitados en sus propuestas de intervenciones, pero manifiestan interés y preocupación por su implementación:

E3 [...] Aunque no nos demos cuenta todo el tiempo están atravesándonos esas leyes, todo el tiempo. Aunque no nos demos cuenta o no lo hagamos consciente. Démosle luz a eso ya hagámoslo lo visible.

E2 [...] incluso con lo que tiene que ver, lo que mencionas con la ley ambiental. Es lo mismo. pasa todo el tiempo, en el cotidiano, aparecen situaciones con las que podemos hacerlas visibles intervenir y hacer algo con eso.

En lo que respecta estrictamente a la ESI, se sostuvo la idea de que faltan herramientas e intenciones de abordaje por diversos motivos:

E4 [...] creo que es por miedo a lo que podemos como descubrir ¡No te metas en eso, es problema de la maestra! Los chicos traen cosas a la clase de educación física que hay que trabajar, sobre todo en ESI, es lo que más se ve y yo creo que otros profes no quieren oír eso que los chicos traen a clase.

Si retomamos las primeras líneas de pensamientos abordadas entendemos a la EF como un espacio de garantía y democratización de derechos y no solamente lo referido al juego, sino también, todos los aspectos relacionados a las infancias.

En este sentido y tomando como referencia los hallazgos, las conceptualizaciones y las características docentes podemos exponer que, para pensar la función social de la educación física desde una perspectiva de derecho, la función docente podría orientarse a una perspectiva sociocultural.

## Reflexiones finales

Luego de realizar este recorrido y abordaje conceptual podemos visibilizar los posicionamientos docentes a través de los actos de habla considerando qué de nuestro ejercicio y nuestra práctica cotidiana nos une e involucra ineludiblemente a ser actores garantes de los derechos de las infancias pensadas, especialmente, en el nivel primario del sistema educativo argentino.

Tanto los sentidos y modalidades de planificación, como los saberes de la cultura corporal circulantes aportan elementos constitutivos para la función social de la educación física enmarcada en un enfoque de derechos. Es por ello que, apropiarse de conceptos, conocer el marco normativo y contribuir a través de nuestra práctica, implica ser conscientes del marco actual del contexto cultural y de desigualdad social. En otras palabras, ser conscientes y actuar intencionadamente en pos de adecuar procesos educativos desde una perspectiva social, crítica y transformadora.

En esta misma línea de pensamiento, estamos convencidos que para poder habilitar el pleno goce de los derechos en las infancias es tan importante garantizar los derechos como democratizarlos y por ello es menester seguir estudiando, investigando y debatiendo acerca de la función social de la EF desde una perspectiva de derecho más transversal.

Si posicionamos estos pensamientos y contextualizamos el proyecto de investigación que viene siendo, podemos advertir que la formación de base, la capacitación permanente y la actualización docente son esenciales para poder identificar qué derechos están siendo vulnerados para luego poder intervenir de manera intencional en nuestra práctica.

Por último, y no menos importante, queremos destacar que en consonancia con el equipo del proyecto de investigación UFLO 2023-2025 existe un colectivo amplio e interesante que viene discutiendo y realizando aportes conceptuales al área, como es la Red Internacional de Investigación Pedagógica en Educación Física Escolar (REIPEFE) quien toma como anclaje conceptual al Movimiento Renovador Brasileño y con quienes compartimos líneas de investigación relacionadas con la Formación Docente, la EF escolar y las Prácticas Corporales, posicionados desde un enfoque sociocultural.



## Referencias bibliográficas

- Acosta, F. (2018). Las experiencias corporales en la formación inicial. En F. K. Acosta, *La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación* (pp. 272-287). Buenos Aires: Editores Asociados.
- Argentina (2022). Diseño Curricular para la Educación Inicial. Dirección General de Cultura y Educación. Recuperado de [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Dise%C3%B1o%20Curricular%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Inicial.%202023\\_compressed.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Dise%C3%B1o%20Curricular%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Inicial.%202023_compressed.pdf)
- Argentina, Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150 (2006). *Ministerio de Educación Argentina*. Bs As.
- Argentina, Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N° 27.621 (2021). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social, Argentina*. Bs As.
- CDLD del Niño (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>.
- Gómez Smyth, L. (2015). Las intervenciones docentes y la construcción de situaciones lúdicas en la Educación Física Infantil. (Tesis inédita de doctorado). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Gómez Smyth, L.; Dupuy, M.; Ianonne, A. y Morén, E. (2017). *Las prácticas pedagógicas críticas en la Educación Física Escolar. Una construcción autónoma desde y para la Educación Física*.
- Gómez Smyth, L. (2020). La planificación desde un Enfoque Sociocultural para la Educación Física. UNPAZ/IESCODE- UFLO. Inédito.
- Gómez Smyth, L. (2021) *Contribuciones de la Educación Física al Profesorado de Educación Inicial: Infancias en juego*. Buenos Aires: Universidad de Flores.
- González, F. (2019). Educación Física y currículum. Desafíos de una disciplina escolar. *Tandem. Didáctica de la Educación Física*, 64, 37-46.
- Inchaurregui, C. y Calentano, G. (2020). Las prácticas en cuanto a formas de producción. En Ron, O, Amílcar de Marziani, F., Berdula, L, Calentano, G y Husson, M (coords.). *Educaciones Físicas escolares* (pp. 155-166). Ed Testeo.
- Samaja, J. (1994). *Epistemología y Metodología*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica*. Tomo I. CENGAGE Learning.



# GIMNASIA EN UNPAZ, REPENSANDO PARADIGMAS

Darío Guevara (UNPAZ), Soledad Andreetti (UNPAZ),  
Giselle Arruiz (UNPAZ) y Alipio Corredoyra (UNPAZ)  
cdarioguevara@gmail.com

## Resumen

Como equipo docente de la asignatura de Gimnasia en el Profesorado de educación física de UNPAZ, hemos ido modificando el trabajo en la formación de nuestros estudiantes. Nos permitimos re-pensar las propuestas y reorganizar el trabajo que llevábamos adelante en cada cursada. Todo esto surge a partir de identificar el recorrido con el que los estudiantes llegan a la Universidad y frente a una evaluación de nuestra propia biografía de formación docente y la forma que se ha desarrollado la Gimnasia como contenido dentro de los profesorados de Educación Física.

A partir de lo mencionado anteriormente y respetando los contenidos mínimos de la asignatura se propone reforzar la biografía personal de los futuros docentes y resaltar la importancia de la gimnasia formativa como contenido de la educación física. La propuesta se plantea a través de experiencias vivenciales con el objetivo de favorecer el reconocimiento de las

diversidades de movimientos que brinda la disciplina y su posibilidad de real aplicación en el ámbito escolar.

**Palabras clave:** asignatura gimnasia - profesorado universitario de educación física - biografía escolar - formación docente

Como equipo docente de la asignatura de Gimnasia en el Profesorado de educación física de UNPAZ, hemos ido modificando el trabajo en la formación de nuestros estudiantes. Nos permitimos re-pensar las propuestas y reorganizar el trabajo que llevábamos adelante en cada cursada. Todo esto surge a partir de identificar el recorrido con el que los estudiantes llegan a la Universidad y frente a una evaluación de nuestra propia biografía de formación docente y la forma que se ha desarrollado la Gimnasia como contenido dentro de los profesorados de Educación Física.

Dicha modificación inicia en el año 2019 y culmina en el año 2022, cuando el mismo equipo docente lleva adelante las tres asignaturas, Gimnasia 1 (cuatrimestral), Gimnasia 2 (cuatrimestral) y Gimnasia 3 (anual).

Se reconoce que el desarrollo de la gimnasia en la escuela se presenta como una dificultad, no solo en nuestra zona de influencia sino en las escuelas en general. Frente a esta dificultad, Angela Aisenstein indica que:

Algunos especialistas en formación docente señalan que la biografía personal de cada maestro tiene un peso indiscutible en su modo de ver y llevar adelante su tarea. Estas están vinculadas específicamente a la historia de cada uno con relación a la gimnasia (pág. 49).<sup>1</sup>

Nosotros como docentes, durante nuestra propia formación inicial hemos trabajado contenidos pertenecientes a las modalidades de gimnasia deportiva o artística, rítmica y en menor medida a la formativa.

Por lo mencionado anteriormente y respetando los contenidos mínimos de la asignatura se propone reforzar la biografía personal de los futuros docentes y resaltar la importancia de la gimnasia formativa como contenido de la educación física. Para esto hemos desarrollado la propuesta llevando adelante experiencias vivenciales con el objetivo de favorecer el reconocimiento de la diversidad de vivencias motrices que brinda la actividad y su posibilidad de real aplicación en el ámbito escolar.

1 Ángela Aisenstein. Repensando la Educación Escolar, Capítulo 7 Gimnasia en la Escuela. Ed. Novedades Educativas.

Tomado como referencia a la Lic. Claudia Barros (2017) docente de la Universidad de La Matanza, quien afirma que:

En las actividades gimnásticas existen contenidos indispensables para el desarrollo de los niños. Sus actividades solicitan capacidades condicionales y coordinativas que incrementan la diversidad de habilidades motoras, muchas veces no estimuladas en las demás actividades deportivas [...] Por otra parte las propuestas gimnásticas pueden contribuir de manera relevante sobre aspectos socio afectivos, contribuyendo a la formación de la personalidad y a la incorporación de valores y principios. La actividad gimnástica puede involucrar la ayuda mutua para la ejecución de ejercicios de cierta dificultad, la elaboración de composiciones coreográficas, trabajando la cooperación, mover y organizar el equipamiento, compartir material, autoevaluarse y evaluar a los compañeros, superar obstáculos como el miedo. Todo esto contribuye a desarrollar en los participantes responsabilidad, respeto, autoestima, autoconfianza, sentido crítico, paciencia, disciplina, entre otros aspectos esenciales para la formación del individuo (pág. 20).<sup>2</sup>

Todos estos contenidos consideramos que pueden verse potenciados pensando en dichas propuestas dirigidas para docentes en formación.

Por este motivo, planteamos nuestra modalidad de abordaje que se lleva adelante a partir de integrar la totalidad de los contenidos descriptos más arriba; reconociendo que ellos tienen un objetivo formador para nuestros futuros docentes. Y que al mismo tiempo refuerzan aspectos necesarios para la completa formación incorporando a ellos propósitos sociales, inclusivos, creativos y edificantes.

Decimos entonces que nuestra propuesta didáctica se sustenta en el desarrollo de las prácticas gimnásticas; las cuales no se basan solamente en la vivencia de la destreza gimnástica, sino en el desarrollo integral de la puesta en escena corporal del estudiante de educación física. Nuestra idea es que los mismos lleguen a abordar los contenidos revalorizando todas sus experiencias motrices, poniendo en juego sus habilidades motrices, capacidades físicas y experiencias motrices previas.

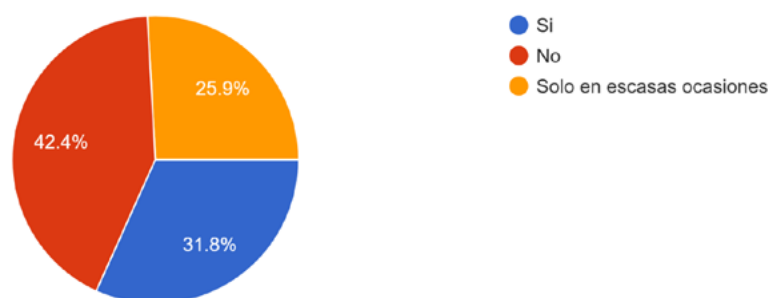
Sostenemos el abordaje de la asignatura, desde una forma más integral que permite el enriquecimiento general, no solo desde lo corporal sino también lo intelectual, social y emocional. Es así que el estudiante al transitar de esta manera la cursada puede tomar como herramienta pedagógica a las prácticas gimnásticas para el abordaje de sus futuras clases.

Para reconocer e identificar situaciones que nosotros observábamos y conversábamos con nuestros estudiantes, decidimos realizar una encuesta con los participantes de la cursada de Gimnasia 3, que ya han transitado las asignaturas con este cambio de paradigma.

A partir de la respuesta de 85 estudiantes hemos podido obtener las siguientes respuestas.

<sup>2</sup> Hablemos de Gimnasia, Claudia Barros (2017) Grupo Editor TM.

Ante la consulta frente sobre sí identifican haber transitado en su trayectoria escolar propuestas relacionadas con el área de Gimnasia, hemos obtenido los siguientes resultados:



Las propuestas relacionadas en el área de la Gimnasia en la trayectoria escolar muestra sobre un total de 85 encuestas manifiestan que; un 42,4%, no tuvo ninguna experiencia. Un 31,8% reconoce haber transitado experiencias en la escuela. Y el 25,9% solo en escasas ocasiones.

Fuera del ámbito escolar, un 85,9% manifiesta no haber tenido experiencias gimnásticas, y un 14,1% si las tuvo dentro de instituciones pertenecientes al territorio.

Cuando se profundiza y se solicita identificar las propuestas gimnásticas desarrolladas durante su trayectoria escolar surgen las siguientes respuestas.

En primer lugar, reconocen a las Habilidades Motrices, en segundo lugar, Capacidades Condicionales y en tercer lugar las Capacidades Coordinativas. En menor proporción aparece el trabajo de la alineación postural, el conocimiento del propio cuerpo y las destrezas específicas de Gimnasia.

Frente a esta respuesta nos resulta importante resaltar el reconocimiento de los contenidos de la gimnasia. Retomando a Angela Aisenstein, en su planteo frente a la dificultad que presentaban los docentes para reconocer contenidos significativos de la gimnasia en el primer ciclo escolar. Indicaba que los mismos, no podían reconocer las habilidades motrices, las capacidades físicas como parte de la misma. A eso hace referencia al afirmar que: “cuando al planificar la clase de educación física le surgen ejercicios y juegos en relación al salto, la carrera, el lanzamiento, la recepción, el pique de pelota, etc., en todos esos casos consideraban que estaban trabajando iniciación al deporte. Pero no reconocían allí la gimnasia.

Por algún motivo, la gimnasia parece haber quedado “encerrada” en esas figuras de la gimnasia deportiva artística y rítmica”.<sup>3</sup>

Teniendo en cuenta lo expresado y comparando con la respuesta que nos aporta la encuesta nos evidencia la llegada de los contenidos a los estudiantes, que manifiestan haberse apropiado de los mismos y manifiestan que consideran estar en condiciones de desarrollarlos en sus clases. Esto nos permite reconocer que nuestros estudiantes de UNPAZ han podido am-

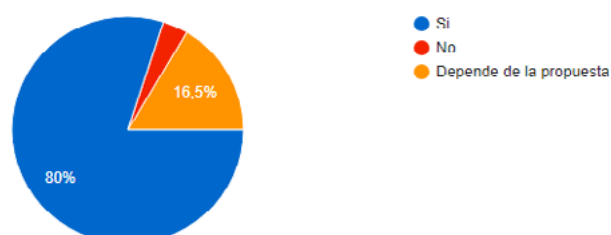
3 Ángela Aisenstein. Repensando la Educación Escolar, Capítulo 7 Gimnasia en la Escuela. Ed. Novedades Educativas.

pliar su mirada frente a la Gimnasia, que los propósitos y objetivos que nos hemos planteado en el 2019 van surgiendo efecto.

Por otro lado, hemos indagado sobre el interés que presenta la disciplina para que nuestros estudiantes continúen y profundicen sus conocimientos. Más allá de ser una asignatura que presenta tres partes nuestros estudiantes manifiestan interés en continuar capacitándose en el tema. Frente a esta consulta el 80% de los estudiantes expresan un interés por continuar formándose en el área y solo un 3,5% no manifiesta un interés en lo planteado.

¿Le interesaría seguir capacitándose en el área?

85 respuestas



También los últimos gráficos nos permiten visualizar el porcentaje de estudiantes que se considera en condiciones de abordar la totalidad de los contenidos para sus clases. Nos parece que de esta manera el concepto de *repensar la gimnasia*, puede empezar a tener una postura más sustentable a la hora de proponer a las *prácticas gimnásticas* como eje conductor de la clase de Educación Física. Sobre todo, en edades tempranas donde los *componentes de la gimnasia* (Claudia Barros) toman un protagonismo esencial para la construcción de las propuestas motrices. Pero al mismo tiempo pensamos que, si los futuros docentes pueden reconocerlos como valiosos y pueden identificar que ellos mismos, en una edad adulta, se vieron beneficiados por el desarrollo de las actividades propias del área. Se propongan desarrollarlos con convicción y compromiso frente a la tarea docente.

Por último y revisando los datos en los cuales proponemos capacitarse en el área es gratificante como docente que nuestros estudiantes quieran ampliar sus horizontes proponiendo recibir capacitaciones en el campo de la Gimnasia. Esto nos da indicios del entendimiento del protagonismo de las Prácticas Gimnásticas su trayecto de formación y como se ha valorado la propuesta docente. Reconociendo la Gimnasia como una herramienta pedagógica necesaria y utilizable para su futuro profesional.

Pensamos que debemos aprovechar esta manifestación de demanda de formación continua para seguir reforzando criterios que sustentan la *práctica gimnástica* como pilar de las propuestas motrices educativas.

Creemos que esta “Gimnasia” que nombran los niños y niñas en su asignatura de educación física escolar y que en tantas ocasiones nos hemos visto corrigiendo puede retomar ese papel fundamental en la formación de las nuevas generaciones.



Entendemos y tomamos como útil e interesante esta devolución de los estudiantes del PUEF como una resignificación de la asignatura, intentaremos continuar con lo trabajado tomando los aportes realizados por los estudiantes.

De esta manera, reconocer el gran aporte que las prácticas gimnásticas pueden realizar a la construcción integral de las personas que encontraremos en el camino.

Este equipo docente que propone una construcción diferente de la asignatura, está abierto a nuevas ideas y propuestas brindadas por parte del comité organizador.

El cambio de paradigma propuesto por el equipo para el desarrollo de la asignatura, mantiene su fundamento en las democracias y desigualdades; brindando una cursada accesible a cualquier estudiante del PUEF, y permitiendo a cada uno de ellos encontrar en la variedad de contenidos sus fortalezas para el desarrollo de la asignatura. Creemos, además, que esto permitirá apropiarse del contenido vivenciado utilizándolo como herramienta pedagógica en su desarrollo profesional.

De esta forma, creemos que la biografía del estudiante estará relacionada con los componentes de la práctica gimnástica, ya que serán estos últimos los que durante la cursada moldearán y lograrán el perfil docente esperado.

**GT 15**

# **DESIGUALDADES Y DISCAPACIDADES**

**Coordinadoras/es:**

**Julián Bernaule, Marcela Terry, Norberto Bessan y Claudio Falco**



# DERECHO AL TRABAJO

## CUMPLIMIENTO DEL 4% DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LA APN

María Constanza Catarino (Universidad Kennedy)  
catarinomc@gmail.com y Marina Capitini (UNLP)  
marinacaoitini@gmail.com

### Resumen

El presente resumen propone introducir aspectos generales al trabajo referido a discapacidad y empleo público. Particularmente al cumplimiento del cupo del 4% del personal con discapacidad en toda la Administración Pública Nacional. Asimismo examinar los informes realizados por el Estado que aportan transparencia y un efectivo acceso a la comunicación pública como un derecho.

En vista del giro importante que se ha producido en la política internacional y nacional debido a la adopción de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, en la actualidad, se hace mayor hincapié en los obstáculos que este colectivo enfrenta para ejercer su derecho a trabajar, incluido el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles, tal como lo establece el artículo N° 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

En este sentido la elaboración y la implementación de la políticas públicas llevadas a cabo en nuestro país sobre el cumplimiento de un porcentaje no inferior a un 4% de puestos ocupados por personal con una discapacidad certificada la dotación total en las Jurisdicciones Ministeriales y Entidades Descentralizadas alcanzadas por la obligación establecida en el artículo 8° de la Ley N° 22431 y su modificatoria N° 25689 son insuficientes. Tales resultados se comprueban en los informes del registro de cargos y contratos desempeñados por personas con Certificado Único de Discapacidad en la Administración Pública Nacional semestralmente publicados en la página de Mi Argentina. Cuyo último informe publicado correspondiente al 1° semestre del 2022, el porcentaje total de toda la Administración Pública Nacional oscila en un 0,97%.

Las dificultades y/o barreras para el acceso a un trabajo formal y a posibilidades de generar autonomía económica de las personas con discapacidad trae como consecuencia la exclusión y acrecienta las desigualdades sociales. Asimismo la producción de informes e información pública permite conocer, diagnosticar y construir políticas que mejoren y fortalezcan estrategias gubernamentales, como también brindar posibilidades y condiciones de vida digna.

La comunicación y la información pública son un derecho fundamental que los sujetos tienen para el desarrollo de sus vidas individuales y colectivas, y por lo tanto es una responsabilidad del Estado de modo indelegable. En Argentina el acceso a la información pública fue garantizado por la Ley N° 27275 en el año 2016. En su artículo N° 1 donde se establece garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

**Palabras clave:** discapacidad - trabajo - Estado - información pública

## Introducción

El presente trabajo, desarrollado para las Jornadas Democracia y Desigualdades, aborda la cuestión del empleo y las personas con discapacidad. Nuestro objetivo es explorar cómo el trabajo se presenta como un derecho fundamental y, a su vez, identificar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a este derecho. En particular, se examina el incumplimiento del cupo del 4% de personal con discapacidad en toda la Administración Pública Nacional.

Para ello, se establecerá un recorrido como punto de partida, con lineamientos conceptuales sobre el acceso al trabajo, la discapacidad, el enfoque del modelo social, la democracia, el Estado y la información pública. A lo largo del tiempo, diversos autores han definido el trabajo como una actividad creadora y transformadora del ser humano, y como la única fuente generadora de riqueza social y humana. De estas definiciones se desprende que el trabajo dignifica a la persona.

Centrar el trabajo, en el marco de los 40 años de democracia en Argentina, de los principales avances en materia normativa y de políticas públicas implementadas por el gobierno.

Finalmente, se visualizarán las barreras presentes en el acceso al trabajo. La falta de cumplimiento del cupo del 4% en el empleo público representa una democracia incompleta. Toda persona en condiciones de trabajar tiene derecho a hacerlo en un puesto acorde a sus capacidades, simplemente por el hecho de ser persona. Esto implica que todas las personas deben tener las mismas oportunidades laborales.

## Democratización del acceso al trabajo y modelo social

Entendemos por *discapacidad* desde la concepción adoptada en el año 2006 por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) declara en su Artículo 1 que: “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Esta perspectiva nos permite pensar la discapacidad como un fenómeno social, haciendo eje en que las barreras que enfrentan las personas con discapacidad provienen fundamentalmente del medio, de la sociedad. Por lo tanto, se piensa y propone la inclusión de las personas que integran este colectivo, a partir de la eliminación de barreras existentes para lograr equiparar el acceso a derechos.

Actualmente, así como con otras categorías, se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, que cambia, y que resulta de la interacción de las personas con el entorno. Con esto queremos decir que, los cambios del devenir socio histórico influyen en forma directa sobre las conceptualizaciones con que nos manejamos y comprendemos el mundo que nos rodea.

En este sentido, las “deficiencias” (físicas, intelectuales, sensoriales, psicosociales), son una característica o diversidad de la persona y no las causantes de la discapacidad. Es la forma en que la sociedad asimila, interpreta, valora (o desvaloriza) a la persona, lo que genera las situaciones de exclusión de esta persona en su interacción social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, constituye el instrumento que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

El *derecho al trabajo* constituye uno de los derechos humanos fundamentales de las personas y junto a la educación, forma parte de la base para el ejercicio de los demás derechos. Por ello, la definición y establecimiento de medidas que garanticen la inclusión de cada una de las personas en el campo laboral es esencial en la promoción, protección y realización de todos los derechos humanos existentes (Seda, 2020).

El acceso al empleo para las personas con discapacidad es desigual, con mucha menor participación en el mercado de trabajo que el resto de la población. Los complejos sistemas o programas estatales que se diseñan para revertir ese cuadro discriminatorio, no alcanzan todavía a cubrir las necesidades de empleo.

Es tan preocupante que se hubiera dictado en la República Argentina un cupo del cuatro por ciento de la dotación total de su personal (empleados estatales) y, cuatro décadas después, siga sin hacerse efectiva.

En cuanto al acceso al trabajo, es importante enfatizar que las personas con discapacidad deben poder acceder a puestos de trabajo “con el mismo derecho que las demás personas”. Aunque no parten de las mismas condiciones ni tienen las mismas oportunidades, todas y todos tenemos el derecho a trabajar (Vallejos, 2014).

Vallejos refuerza que esta disquisición no es solo semántica sino que implica trabajar con las demandas, con la subjetividad, con la singularidad, en diálogo con la historia, el contexto y situándonos en el territorio, en escenarios concretos.

El trabajo es un derecho y como tal debe ejercerse en condiciones equitativas, satisfactorias y asegurar la autonomía y la inclusión social de todas las personas. Sin embargo lograr concientizar sensibilizar y romper con estereotipos y prejuicios interiorizados por la sociedad para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral no se ha logrado hasta el momento (ANDIS, 2023).

Este desafío se enmarca dentro del *modelo social de la discapacidad*, que surgió a mediados del siglo XX, donde se produce un tránsito paulatino hacia un nuevo cambio de paradigma respecto de la discapacidad. En la década de los años sesenta en Estados Unidos, es cuando y donde puede situarse el origen del modelo social. Se propone cambiar la visión tradicional de la discapacidad, trasladando el foco de lo individual a lo social.

A medida que transcurría la década de los años 60, personas con discapacidad manifestaron su lucha por sus derechos, por una vida independiente, por la inclusión y la no discriminación, con la finalidad de constituirse como sujetos de derechos en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con los derechos humanos y reconoce la discapacidad como parte de la diversidad humana. Por lo tanto, el eje no está puesto en las deficiencias individuales sino en las limitaciones que impone una sociedad que no logra asegurar y contemplar las necesidades de todas las personas que la conforman.

En este sentido, se hace foco en el contexto ya que se considera un elemento constitutivo de la discapacidad, en tanto puede representar una barrera para el pleno ejercicio de derechos y la igualdad de oportunidades en los planos civiles y políticos, como así también los económicos, sociales y culturales.



Así se da inicio al modelo social de la discapacidad, dejando de poner el foco en cuestiones religiosas o científicas, para pasar a ponerlo en lo social. Desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que el resto de las demás personas, pero siempre desde la valorización, la inclusión y el respeto a lo diverso.

Por lo tanto, el término *discapacidad* se refiere a lo que ocurre cuando las necesidades funcionales de una persona no son tenidas en cuenta por el entorno, colocando a la persona en una situación de desventaja con el resto de la sociedad, generando desigualdad e injusticia.

La discapacidad no es algo que concierne solo a la persona, sino que es un fenómeno social que trasciende en el medio que la rodea.

En este nuevo paradigma, se propone un cambio que implica el pasaje del modelo médico que pone el acento en la persona y en lo que no puede hacer, para pasar a un nuevo modelo social en el que la discapacidad resulta ser un concepto que se construye socialmente.

Se pone énfasis en los servicios, comunidades, sociedades y culturas transformadoras dentro de las cuales las familias y sus miembros con discapacidad, puedan progresar en su desarrollo, a la vez que interactúen.

El *acceso al trabajo de las personas con discapacidad* constituye un eje central en la participación equitativa de la ciudadanía en un sistema democrático. Rinesi sostiene que la *democracia* no puede reducirse únicamente a un sistema de gobierno donde se eligen representantes.

Para Rinesi, la democracia está intrínsecamente vinculada con la protección y promoción de los derechos humanos. Un sistema democrático debe garantizar no solo los derechos políticos y civiles, sino también los derechos sociales y económicos. La equidad y la justicia social son componentes esenciales de una *democracia sólida*.

Para él, la democracia debe ser un proceso participativo continuo que involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones más allá de las elecciones periódicas. La participación activa de los ciudadanos es crucial para que la democracia sea verdadera y efectiva (Rinesi, 2013).

La democratización del acceso al empleo se materializa a través de políticas de estado que trabajan para garantizar derechos y generar igualdad de oportunidades. En este sentido, es fundamental contar con un diagnóstico preciso sobre la situación que se aborda para poder ofrecer soluciones adecuadas y efectivas.

Conocer el contexto y las necesidades específicas permite diseñar y aplicar políticas públicas y legislativas que realmente promuevan la inclusión y la equidad en el ámbito laboral.

El *acceso a la información pública* es un derecho fundamental que fortalece la democracia, promueve la transparencia gubernamental y empodera a los ciudadanos. En Argentina, este derecho está garantizado por la Ley N° 27275, sancionada en 2016, que establece los principios,

derechos y garantías que aseguran la publicidad de los actos de gobierno y la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

El acceso a la información pública es esencial para la transparencia y la rendición de cuentas. Permite a los ciudadanos conocer cómo se toman las decisiones gubernamentales y cómo se gestionan los recursos públicos. Procesos como el último censo nacional y los informes sobre el registro de los cargos y contratos desempeñados por personas con certificado único de discapacidad.

El derecho a la información pública también facilita la participación ciudadana en los asuntos públicos. Cuando los ciudadanos tienen acceso a información veraz y oportuna, pueden involucrarse de manera más activa en el debate público y en la toma de decisiones. Esto es particularmente importante en una democracia, donde la legitimidad del gobierno se basa en la participación informada de sus ciudadanos.

El acceso a la información pública permite a la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales monitorear las acciones del gobierno y ejercer control social. Esto es fundamental para identificar y denunciar irregularidades, así como para exigir el cumplimiento de las políticas y programas públicos. En este sentido, la información pública actúa como una herramienta de vigilancia que puede mejorar la calidad de la gestión pública.

### **Situación actual y medidas afirmativas: normativa legal nacional e internacional**

---

La inclusión laboral de personas con discapacidad es un fenómeno complejo y multidimensional, y el proceso de pérdida de participación del individuo en este ámbito puede dar lugar a la exclusión, generando barreras para la participación en muchos otros aspectos que involucran el ejercicio de derechos de ciudadanía.

En vista del giro importante que se ha producido en la política internacional y nacional debido a la adopción de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, en la actualidad, se hace mayor hincapié en los obstáculos que este colectivo enfrenta para ejercer su derecho a trabajar.

Las personas con discapacidad imponen un desafío para las sociedades democráticas que han incorporado en su legislación el reconocimiento a este grupo. Muy en particular, a aquellos Estados parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las políticas públicas de los Estados democráticos deben, entonces, tener en cuenta estos reconocimientos jurídicos, que asumen la desigualdad estructural como un desafío y que obligan a elaborar formas de equiparación de oportunidades.

En la República Argentina, convivimos con naturalidad los incumplimientos flagrantes de las normas, y las medidas de acción positiva no son una excepción a esta lamentable práctica. Entendiendo como medidas de acción positiva o afirmativa todas aquellas acciones o polí-

ticas públicas elaboradas e implementadas por los Estados para equipar y contrarrestar la desigualdad de aquellos grupos denominados vulnerables. Dentro de ellos encontramos el grupo de personas con discapacidad.

En primer lugar, es necesario resaltar que *no se cumple con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 22431 y sus modificatorias* donde menciona que el Estado nacional están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal, bajo cualquier modalidad de contratación.

Esta ley busca garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, facilitar su inclusión y la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, es una obligación del Estado asegurar a las personas con discapacidad su derecho a trabajar en un entorno laboral que sea abierto, inclusivo y accesible, tal cual lo establecido en la Ley N° 26378 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo en su artículo 27.

Según el último *informe correspondiente al segundo semestre del año 2023*, publicado en la página de Mi Argentina sobre el Registro de cargos y contratos del personal con discapacidad certificada en el APN, arroja que el total es de 1,22%, muy por debajo de lo obligatorio. Este porcentaje está distribuido en todo el Estado nacional, entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos.

A su vez, el informe determina que el 37,59% declara discapacidad motora, el 20,88% auditiva y otro 14,75% mental. El 80,05% identifica discapacidad certificada con alcance parcial y un 73,77% cuenta con certificado de validez transitoria.

El 44,56% son mujeres y la edad promedio general es de 44 años, el 49,26% se ubica en la PEA Joven (hasta 44 años), el 46,8% en la PEA Madura (de 45 a 64 años) y el 3,94% en la PEA Mayor (65 años y más).

Cabe destacar que, si bien a lo largo del tiempo se han tomado diferentes acciones, políticas públicas y la promulgación de decretos intentando lograr este objetivo, estas claramente son insuficientes e incorrectas y escasas dado que no permiten alcanzar el objetivo.

Desde el ámbito público, es fundamental detectar barreras y establecer planes de acciones destinadas a disminuirlas para garantizar la plena inclusión al empleo digno. Los informes aportan información necesaria para la toma de decisiones y para la implementación de acciones que puedan revertir esta situación.

¿Cuáles son las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad? El término barreras, incorporado en la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud) se refiere a todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad.

Estas barreras pueden ser:

1. Actitudinales: estigma, prejuicio y discriminación. Las personas pueden ver la discapacidad como una tragedia personal, como una enfermedad que se tiene que curar o prevenir.
2. Físicas: es todo obstáculo en el entorno que dificulte, impida o bloquee el desplazamiento o acceso de una persona a un espacio.
3. Comunicacionales: cuando la deficiencia se encuentra en la audición, el habla, la lectura, la escritura o el entendimiento y que utilizan una comunicación alternativa.
4. Sociales: son las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, aprenden, trabajan y envejecen que pueden generar barreras para las personas con discapacidad.

La presencia o ausencia de barreras en un entorno dificultan la participación de las personas. Como así también, la sociedad puede dificultar el desempeño de una persona con la creación de barreras, como ser edificios inaccesibles (escaleras) o por no proporcionar elementos facilitadores, para superar la situación.

## Conclusión

El derecho al trabajo es fundamental para la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad. Sin embargo, este derecho a menudo se ve obstaculizado por barreras estructurales y culturales que limitan el acceso equitativo al empleo.

En Argentina se han implementado numerosas acciones que promuevan la inclusión laboral pero no son suficientes. De un 4% solo se emplea al 1,02% en la Administración Pública Nacional. Este cupo no solo representa un compromiso legal, sino también un paso significativo hacia la equidad laboral.

La falta de concientización y sensibilización en la sociedad perpetúa estereotipos y prejuicios que dificultan la plena integración de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. A su vez, los avances desarrollados durante los últimos años, fruto de la lucha por el reconocimiento se encuentran cada vez más amenazados generando incertidumbre y preocupación.

## Referencias bibliográficas

- Agencia Nacional de Discapacidad (2023) La inclusión laboral como derecho.
- Benente, Mauro (2019) . La deudas y las promesas incumplidas de la Reforma Constitucional a 25 años. Publicado en Eldial.com . Contenidos jurídicos.
- Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 16 de marzo 1981 Ley N° 22431. Art 8.
- Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 2 de marzo de 2010. Decreto N° 312/10. Reglamentación de la Ley N° 22431.

Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires. Sancionada: mayo 21 de 2008 Promulgada: Junio 6 de 2008. Ley N° 26378. Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 enero 2003 (Sancionada: 28 noviembre 2002. Promulgada de Hecho: 2 enero 2003). Ley N° 25689. Modifica la Ley N° 22431.

Informes del Registro de los cargos y contratos desempeñados por personas con certificado único de discapacidad. (2024) Página de Mi Argentina - Registro de personas con discapacidad certificada.

Rinesi, Eduardo (2013). De la democracia a la democratización: notas para una agenda de discusión filosófico-política sobre los cambios en la Argentina actual. A tres décadas de 1983. Revista Debates y Combates, N° 5, Año 3. Buenos Aires: Fundación Casa del Pueblo.

Seda, Juan Antonio (2020). El acceso desigual al empleo de las persona con discapacidad.

Vallejos, Ana (2014) La historia o las historia invisibles de la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Publicado Margen N° 74.



# EQUIPO DIRECTIVO Y TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES PARA LA INCLUSIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN EL NIVEL PRIMARIO

Norberto Bressan (UNPAZ) [norberto.bressan@hotmail.com](mailto:norberto.bressan@hotmail.com)

## Resumen

Esta investigación proporciona una visión detallada del papel del equipo directivo en colegios de gestión privada del nivel primario en la Provincia de Buenos Aires. El periodo de estudio abarcó desde 2008 hasta 2020, centrándose específicamente en la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). La investigación se propuso identificar los factores que influenciaron de manera positiva o negativa en la labor del equipo de gestión al abordar barreras de aprendizaje para este grupo de estudiantes.

El trabajo focaliza sobre este colectivo y no sobre la persona con TEA, ya que responde al modelo social vigente para el entendimiento de la inclusión educativa. Para la recolección de datos se utilizaron tanto entrevistas como encuestas. Los resultados se analizaron en tres ejes: las barreras culturales, pedagógicas-didácticas y políticas.

Del análisis de los mismos se puede concluir la complejidad de los desafíos en la gestión directiva del universo temporo-espacial investigado. Aunque los obstáculos superan a los



facilitadores, se destaca la responsabilidad de los profesionales de seguir formándose para enfrentar adversidades con el máximo nivel de idoneidad posible. Este enfoque integral contribuye significativamente al entendimiento y abordaje de la inclusión educativa de los estudiantes con trastorno del espectro autista.

**Palabras clave:** equipo directivo - colegios de gestión privada - nivel primario - estrategias pedagógicas inclusivas - Trastorno del Espectro Autista (TEA) - inclusión educativa - barreras de aprendizaje

## Introducción

La presente investigación realizo para finalizar la Maestría en Gestión de Instituciones Educativas, en la Universidad del Salvador, la misma se refiere al tema de los facilitadores y obstaculizadores de la labor del equipo directivo, en la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas que remueven las barreras de aprendizaje de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en el nivel primario de la Provincia de Buenos Aires, durante el periodo del 2008 al 2020. Esto se puede delimitar a observar qué les sucede a los equipos directivos en relación a la inclusión escolar de los estudiantes con la condición anteriormente mencionada.

Se establecieron como objetivos de generación de conocimiento:

- Conocer las estrategias pedagógicas inclusivas implementadas por el equipo directivo, tendientes a remover las barreras de aprendizaje de los niños y niñas con TEA en el nivel primario de la Provincia de Buenos Aires durante el periodo del 2008 al 2020.
- Establecer los facilitadores y obstaculizadores de la labor del equipo directivo, en la implementación de las estrategias pedagógicas inclusivas que remueven las barreras de aprendizaje de los niños y niñas con TEA en el nivel primario de la Provincia de Buenos Aires durante el periodo del 2008 al 2020.

Como objetivos de acción o de intervención sobre la realidad:

- Elaborar un documento para socializar los facilitadores y obstaculizadores del equipo directivo, en la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas que remueven las barreras de aprendizaje de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en colegios de gestión privada del nivel primario de la Provincia de Buenos Aires, durante el periodo del 2008 al 2020.
- Generar espacios de capacitación para los docentes y directivos sobre la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas de los estudiantes con TEA.

Esta investigación cualitativa es abordada con dos técnicas de recolección de información, por un lado, entrevistas a distintos equipos de gestión con el fin de establecer los facilitadores y

obstaculizadores. Continuando a esto, se realizará una encuesta a los directivos de instituciones primarias de la Zona Norte de la provincia de Buenos Aires, con el fin de establecer si lo que fue expuesto en las entrevistas por los directivos es representativo en todos los involucrados.

La investigación se dividió en capítulos, comenzando por la normativa y la concepción de inclusión educativa. Continuando con la descripción de las características centrales de los estudiantes con TEA. Para luego establecer en el capítulo tres y cuatro, el marco teórico y la metodología. Finalizando con el análisis integral de los resultados.

Cerrando esta introducción quiero destacar que la mirada está puesta en el directivo y no en el estudiante con TEA, ya que como plantea el modelo social de inclusión y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la sociedad la que debe trabajar por la eliminación o disminución de las barreras y no la persona con discapacidad.

## Método

Se comenzó estableciendo los conceptos centrales, parafraseando a Sirvent (2006), establecer un marco de referencia nos ayuda a contrarrestar los datos que se obtengan con una base empírica y así poder realizar un análisis de los mismos.

Dado que esta investigación involucra definiciones y normativas específicas, es fundamental que establezcamos qué entendemos por Trastorno del Espectro Autista, inclusión escolar, barreras de aprendizaje y cuál es el marco legal.

Para establecer las características que se destacan del TEA, primero se decidió describir que es ser una persona con discapacidad ya que este colectivo pertenece a este macro concepto. Para esto se utilizó la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad, la cual expresa que es “el resultante del cruce de una persona con una deficiencia y las barreras que la sociedad le presenta, dificultando o denegando el acceso y la participación en los ámbitos sociales, en igualdad de condiciones con los demás” (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008: 1).

Puntualizando en esta investigación nos referimos a estudiantes con Trastornos del Espectro Autista (TEA), interpretando lo citado por Gonzáles, O. (2021) de la American Psychiatric Association (2013), caracteriza a estas personas por tener diversas alteraciones en lo que respecta a sus habilidades sociales de una forma cualitativa, en su comunicación tanto verbal como no verbal. A su vez, se observan la presencia de intereses y comportamientos estereotipados y restringidos, como también perturbaciones en el sueño y en la ingestión de alimentos.

A su vez, se establece como este concepto está evolucionando de una mirada médico-biológica (trastorno) a una mirada parada en el enfoque social (condición).

Luego se estableció lo que se entiende por educación inclusiva, se tomó la tesis doctoral de Tomé J. (2015), el cual describe algunas de las características de este paradigma las cuales son, que al estudiante se lo analiza desde sus capacidades y la institución educativa debe como función esencial escoltarlo generando distintos recursos y dispositivos para reducir o eliminar las posibles barreras que impiden el aprendizaje y sociabilización.

Cuando se nombró a las barreras de aprendizaje, se basó en un estudio realizado por López M. (2012), el cual nos permitió establecer como las principales a las políticas, las estigmatizaciones culturales y las pedagógicas-didácticas. Las cuales obstaculizan y limitan el aprendizaje del estudiante.

Finalizando este apartado, se describió la normativa vigente como ser, la Constitución de la Nacional Argentina en el artículo 75 inc. 22 y 23, Ley Nacional N° 26378/08, en su artículo 24, Ley Provincial N° 13688/07, en su artículo 16 inc. "g", Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16, artículo 1, Resolución de la Provincia de Buenos Aires 1664/17. Como se observa no es una situación que puede estar librada a la decisión de quien debe ejecutar el educativo si no que es un derecho de las personas que se debe respetar y actuar en consecuencia para cumplimentar lo que corresponde por ser una persona que desea estudiar.

## Universo de investigación

El universo son las escuelas de gestión privada de la provincia de Buenos Aires que implementaron estrategias pedagógicas inclusivas en el periodo 2008-2020, con la intención de remover las barreras de aprendizaje de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Partiendo de la base que, en la Provincia de Buenos Aires, según el Padrón Oficial de Establecimientos Educativos (único nomenclador federal de establecimientos educativos), hay 19646 instituciones educativas, solo 400 corresponden al nivel primario, segmento con el cual estamos trabajando. De estos se entrevistó a dos directivos para establecer las variables de análisis y luego se realizó una encuesta para establecer los facilitadores y obstaculizadores, esta última fue respondida por 122 directivos. Si bien la investigación es cualitativa no probabilística la cantidad de respuestas es altamente significativa.

Para establecer la técnica de análisis, se fundó la decisión tomando en cuenta lo expuesto por García Jiménez, Gil Flores y Rodríguez Gómez (1994), los cuales proponen tres posibles técnicas, reducción de datos, disposición y transformación de datos, obtención de resultados y verificación de conclusiones. En esta oportunidad, se empleó la primera ya que en esta lo que se busca es la identificación y clasificación de elementos, para luego categorizar y codificar los datos.

## Resultados

En las entrevistas se indagó sobre las barreras de aprendizaje que pueden afectar el proceso de inclusión escolar. Por lo mencionado anteriormente, según López Melero, estas pueden ser culturales, propias del proceso de enseñanza-aprendizaje y las políticas provinciales y nacionales.

Cuando se indagó sobre las barreras culturales, se consultó a los entrevistados, sobre qué aspectos de la labor cotidiana de su labor considera que fortalece u obstaculiza la inclusión de los estudiantes en cuestión. Más precisamente por las variables sociales, históricas, económicas y religiosas.

Sobre la segunda barrera que limita la educación (contemplada en el proceso de enseñanza-aprendizaje) se investigó sobre las corrientes didácticas, que consideraban que son favorecedoras y cuales entorpecen el aprendizaje de los estudiantes con CEA. Como, por ejemplo, el trabajo cooperativo, los distintos estilos de planificación, métodos de enseñanza-aprendizaje, enfoques y orientaciones de enseñanza propuestos por el diseño curricular actual, formación docente, etc.

Por último, se inquirió sobre las barreras políticas. Respecto a esto se consultó sobre las reglamentaciones actuales (Res. del CFE 311/16, Res. Prov. Bs. As. 1664/17 y la Res. Prov. Bs. As. 782/13, entre otras) sobre inclusión como estas potencian o reducen las barreras. Cómo elaboran los Proyectos Pedagógicos Inclusivos (quien la realiza, como es el trabajo en corresponsabilidad, la participación familiar y estudiantil, la evaluación de la misma, etc.).

Como es el acompañamiento y asesoramiento de los Inspectores Escolares a la hora de implementar las reglamentaciones en pos de la ejecución de las estrategias inclusivas.

Para finalizar la entrevista, se consultó qué otras variables aparte de las que fueron abordadas, consideran que favorecen u obstaculizan la implementación de las estrategias pedagógicas inclusivas de los estudiantes con TEA en el nivel primario.

Como fue expresado anteriormente, se realizó una encuesta la cual fue elaborada producto de las entrevistas. Para compartirla se apeló a Inspectores escolares de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires, quienes vía e-mail la enviaron a sus supervisados. A su vez, fue compartida por redes sociales y foros docentes.

Luego se indagó sobre los datos expuestos en el anteriormente (entrevistas), para poder analizar las respuestas se establecieron cuatro opciones, siendo uno el mayor obstaculizador, dos obstaculizador, tres facilitadores y cuatro muy facilitador.

En las barreras culturales las opciones a ser respondidas eran las siguientes:

- Maestra integradora, acompañante externo, equipo de orientación escolar, aprobación por parte de las obras sociales y prepagas de las figuras que acompañan al estudiante con CEA, burocratización del sistema de salud, burocratización por parte

de la Dirección General de Cultura y Educación, momento socio-histórico, valores religiosos, las familias de los compañeros de clase, falta de concientización sobre la temática, nivel socioeconómico bajo por parte de la familia del estudiante, nivel socioeconómico alto por parte de la familia.

En una segunda sección de la encuesta se consultó sobre las barreras del proceso de enseñanza aprendizaje:

- Metodología de enseñanza propuesta por el diseño curricular, flexibilidad de los inspectores a la hora de aplicar estrategias pedagógicas diferentes a las que propone el diseño curricular, diversificar los métodos de enseñanza, planificaciones rígidas, planificaciones flexibles, libros/manuales de trabajo, flexibilidad docente, formación docente recién graduadas, formación de docentes con mayor experiencia, diversidad de tareas administrativas del docente, capacitación docente.

Y, por último, se indaga sobre las barreras políticas:

- Resolución N° 1664/17, propuesta pedagógica inclusiva (PPI), elaboración de la PPI por parte de la Escuela de Educación Especial, participación de la familia en la elaboración de la PPI, participación del estudiante en la elaboración de la PPI, participación de la docente en la elaboración de la PPI, evaluación constante de la PPI, profesionales aceptados por la resolución 782/13 para ser Acompañante Externo, control de los Inspectores Escolares, formación de los Inspectores Escolares respecto a la inclusión, pruebas estandarizadas, integrantes del equipo de directivo formados en inclusión escolar.

En cada una de estas secciones de la encuesta se les dio un espacio a los encuestados para que agreguen su opinión de otro facilitador u obstaculizador que cada uno considere que no esté expuesto en las variables presentadas.

## Análisis de las encuestas

A continuación, se expondrán y analizarán algunos de los resultados obtenidos. Se comenzará con el primer eje “Barreras culturales”, la cual fue dividida en tres:

- En el sub ítem “Actores Intervinientes”, se alcanzó a determinar que los actores intervinientes (Maestra de apoyo a la inclusión, Acompañante externo, Equipo de orientación escolar y familias de los compañeros de clase) en mayor media son facilitadores o muy facilitadores. De estos, se puede destacar que ampliamente son muy facilitadores cuyos resultados oscilan entre los 83% y 90%.

Pasando a la segunda variable, “Burocratización del sistema”, clara y tajantemente definen a los distintos aspectos consultados como muy obstaculizadores u obstaculizador.

En la tercera subvariable, “Contexto socio-económico-cultural”, los directores respondieron que es muy obstaculizar u obstaculizador. Los resultados nos otorgan que a cuanto mayor nivel socio-económico (70%), más sencillo es implementar estrategias y viceversa.

Una posible solución a las problemáticas que se visualizaron en este sub ítem, es la concientización. Se llega a esta conclusión, ya que las respuestas, si la falta concientización sobre la temática, colabora o no, marcadamente se puede llegar a dilucidar que es obstaculizadora en un 77%.

En las “Barreras del proceso de enseñanza-aprendizaje”, los directores proporcionaron datos muy interesantes a ser analizados.

- Respecto al “Diseño Curricular” muestra que, aunque la metodología propuesta por el diseño curricular de la Provincia de Buenos Aires es percibida como contraproducente por el 63% de los directivos encuestados, hay una contradicción, ya que el 77% considera facilitador diversificar los métodos de enseñanza para implementar estrategias inclusivas.

En cuanto a la “Flexibilidad de los agentes intervinientes”, se destaca que la plasticidad docente es facilitadora para el 83% de los gestores. Sin embargo, la flexibilidad de los Inspectores Escolares es percibida como obstaculizadora por el 45% y facilitadora por el 54%. En relación con las planificaciones, ser rígido es obstaculizador para el 93%, mientras que la flexibilidad es facilitadora para el 90%, subrayando la importancia de la flexibilidad en la implementación de estrategias inclusivas.

La tercera variable, “Barreras del proceso enseñanza-aprendizaje”, aborda los libros de texto y manuales de trabajo, considerados obstaculizadores por los encuestados.

En el último ítem, “formación docente”, se observa que la formación de las docentes, tanto recién graduadas como las que no, es percibida como obstaculizadora por los encuestados. Además, las diversas tareas administrativas, son consideradas obstaculizadoras por el 81%.

El ultimo eje, “Barreras políticas”, se comenzó indagando sobre dos de las normativas vigentes la 1664/17 y la 782/13. En estas, los directivos ratificaron a las normativas y a los profesionales aceptados, como facilitadores o muy facilitadores.

- En relación a la primera resolución, la Propuesta Pedagógica Inclusiva (PPI) se percibe positivamente por el 85% de los directores encuestados para la implementación de estrategias inclusivas. El 80% considera que la elaboración de la PPI por parte de las Escuelas de Educación Especial es muy facilitador o facilitador. Aunque un 63% valora la participación de las familias como importante, esto contrasta con la perspectiva de las directoras entrevistadas.

En cuanto a los involucrados en la elaboración de la PPI, se destaca que el 67% encuentra facilitadora la participación del estudiante, y el 86% considera que la participación de los docentes es facilitadora. Además, se resalta la importancia de la evaluación sistemática, percibida como sumamente importante por el 86% de los participantes. En relación a la variable “Supervisión” el control de los Inspectores Escolares facilita en un 64% la implementación de estrategias inclusivas. Sin embargo, consideran crucial que los Inspectores reciban formación, en un 60%.

Un aspecto significativo señala que el 100% de los participantes perciben las pruebas estandarizadas como obstaculizadoras.

Además, la presencia de miembros en los equipos directivos capacitados en inclusión escolar se percibe como muy facilitador, evidenciando la importancia de contar con líderes educativos preparados en este ámbito.

## Discusión y conclusiones

En esta investigación se abordó un hecho social vivenciado por gran cantidad de personas a diario, si bien se abordó temáticas sobre TEA, no hay antecedentes que aborden lo expuesto en este trabajo.

Luego del exhaustivo trabajo de campo se logró examinar más del 30% de los directivos del universo investigado. Donde hubo discrepancias y coincidencias. De estos datos obtenidos se pudo determinar algunas características que promueven y otros que por el contrario dificultan la implementación de las estrategias inclusivas.

En relación a los datos que se compartieron en el inciso “resultados”, a continuación, algunas reflexiones y críticas a los resultados obtenido.

Respecto a las barreras culturales de los sub ítems algunas reflexiones que se destacan son:

- Actores intervinientes:
  - Resulta sumamente importante como directivos velar por que los profesionales que acompañan la trayectoria educativa de los estudiantes en cuestión sean idóneos en el área de inclusión escolar. Debido a esto habría que estimular la participación sistemática en la trayectoria escolar de estos con el estudiante y entre sí.
- Burocratización del sistema:
  - Al ser considerado este ítem como obstaculizador. Resultaría ventajoso realizar protocolos de acción que involucre a los integrantes de las instituciones que acompañan al estudiante. Provocando a la vez que se reduzcan los tiempos y los posibles errores que pueden llegar a surgir respecto de la documentación requerida.
- Contexto socio-económico-cultural:



- Observando que se determinó que la falta de concientización es un claro obstaculizador, se debe sensibilizar a la comunidad educativa.

Pasando al nivel socio-económico de la familia a la que pertenece el estudiante, cualquiera fuere el factor que impida la adquisición de esta figura, hay que trabajar en conjunto docente-familia-escuela, y que se planteen con los recursos disponibles las mejores estrategias de intervención.

En relación a las barreras del proceso de enseñanza aprendizaje:

- Diseño curricular:
  - La metodología de enseñanza propuesta por el diseño curricular, aunque descriptiva en el qué y el cómo, requiere una lectura profunda para adaptarse a las necesidades actuales. La diversificación de los métodos es esencial, destacando la importancia de concientizar a los docentes sobre la diversidad de estilos de aprendizaje. La equidad se vuelve crucial al reconocer que los métodos no pueden ser homogeneizados para todos los estudiantes por igual.
- Flexibilidad de los agentes intervinientes:
  - En este contexto, la flexibilidad es fundamental, destacándose en la flexibilidad docente como facilitador clave. Los gestores deben fomentar esta competencia. Para los inspectores, la flexibilidad es esencial cuando las propuestas no están en el diseño establecido, requiriendo justificación. En las planificaciones, la rigidez presenta desafíos para implementar estrategias inclusivas, destacando la importancia de evaluaciones continuas y ajustes para adaptarse a las necesidades de los niños con TEA/CEA.
- Material de trabajo:
  - En las instituciones primarias de la Provincia de Buenos Aires, los manuales y libros de trabajo son comunes, tanto en gestión estatal como privada. Sin embargo, este recurso, aunque alinea las actividades con el diseño, puede limitar la flexibilidad del docente debido a las expectativas de las familias que invirtieron en ellos. Además, la homogeneización de métodos en estos materiales puede obstaculizar la inclusión. Por lo tanto, como gestores, se sugiere evitar su uso o seleccionarlos cuidadosamente para fomentar la inclusión.
- Formación docente:
  - El análisis revela obstáculos en la formación de docentes, donde la falta de herramientas y la inexperiencia dificultan la implementación de estrategias inclusivas. Los gestores deben apoyar ofreciendo recursos teóricos y prácticos. Es crucial sensibilizar y capacitar para superar prácticas tradicionales. La sobrecarga de tareas limita el tiempo disponible para estrategias inclusivas, requiriendo apoyo y acuerdos. La escasa partici-

pación en capacitación continua es un obstaculizador. Ofrecer capacitación interna y compartir tácticas en jornadas pedagógicas puede mitigar estos obstáculos.

Finalizando con las barreras políticas:

- Normativas vigentes:
  - En este ítem se aborda la normativa, reguladora de la inclusión escolar en la provincia de Buenos Aires. Aunque controvertida, es esencial conocerla y hacerla respetar para garantizar el derecho a la educación, en pos del beneficio del estudiante.
- Herramienta y metodología de elaboración que propone la normativa:
  - La Propuesta Pedagógica Inclusiva (PPI), derivada de las resoluciones 311/13 y 1664/17, busca maximizar el potencial de los estudiantes. Este documento incluye las distintas variables a tener en cuenta para de las PPI. La misma debe elaborarse en corresponsabilidad con la Escuela de Educación Especial (EEE) y la familia, y todos los actores intervinientes es esencial para el éxito de la propuesta. La evaluación trimestral de la PPI debe ser constante, adaptándose a cambios en la vida del estudiante y comunicando efectivamente con la familia.
- Supervisión:
  - El control de los inspectores escolares, aunque a veces percibido como incómodo por los directores, se revela como facilitador. Estos profesionales, al asesorar y resolver dudas, brindan una perspectiva objetiva que puede reducir conflictos y sugerir propuestas innovadoras en el proceso de inclusión. La capacitación de inspectores es esencial para ofrecer un acompañamiento integral en la inclusión escolar. Se destaca la incompatibilidad de las pruebas estandarizadas con las normativas de inclusión, generando datos poco significativos. La formación de directores en inclusión resulta fundamental dada la creciente inclusión de estudiantes con TEA. En conclusión, la capacitación de los actores involucrados es esencial para implementar estrategias con éxito.

De los datos obtenidos se plantean interrogantes para futuras investigaciones, tales como las estrategias utilizadas por cada figura para superar barreras, la consideración de los criterios burocráticos en salud y educación, la formación docente respecto de la inclusión, y la capacitación en los roles de gestión respecto a la inclusión.

Para finalizar la conclusión, considero necesario visualizar que en la labor directiva los obstáculos van a ser mucho más que los facilitadores. Pero está en cada profesional seguir formándose para que ante las trabas que surjan, puedan ser abordadas con el mayor profesionalismo posible.

## Referencias bibliográficas

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Constitución de la Nacional Argentina, Artículo 23. Diciembre 15 de 1994 (Argentina). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- García Jiménez, E., Gil Flores, J. y Rodríguez Gómez, G. (1994). Análisis de datos cualitativos en la investigación sobre la diferenciación educativa. *Revista de investigación educativa*, 23, 179-213.
- González, O. (2021). La Preparación de los Maestros para Estimular la Socialización De los Educandos con Autismo en Condiciones de Inclusión. *Revista Brasileira de Educação Especial* [online]. 2021, v. 27 [Accedido 17 Agosto 2021], e0197. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1980-54702021v27e0197> Epub 22 Mar 2021. ISSN 1980-5470. <https://doi.org/10.1590/1980-54702021v27e0197>.
- Ley Nacional 26.378/08, Mayo 21 de 2008, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial*, junio 6 del 2008. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Ley Provincial 13688/07, Julio 5 de 2007, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial*, Julio 10 del 2007.
- López Melero, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación educativa*, 21, 37-54.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16, 15 de diciembre de 2016. Recuperado de [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_311-16.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_311-16.pdf)
- Resolución Provincia de la Buenos Aires 1664/17, diciembre 1 de 2017, La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de [http://abc.gov.ar/diegep/sites/default/files/anexo\\_1\\_if\\_2017\\_05131178\\_gedeba\\_cgcyedgcye.pdf](http://abc.gov.ar/diegep/sites/default/files/anexo_1_if_2017_05131178_gedeba_cgcyedgcye.pdf)
- Tomé, J. M. (2015), Las teorías y las prácticas de enseñanza en escuelas primarias, (comunes y de recuperación), de la Ciudad de Buenos Aires desde el enfoque de la educación inclusiva. Universidad de Murcia.
- Sirvent, M. (2006) El Proceso de Investigación, Cuadernos de Cátedra, FFYL, UBA.



# LA ESCUELA DESDE ADENTRO

## ALTERNATIVAS PEDAGÓGICAS COMO RESPUESTAS A POLÍTICAS EDUCATIVAS

Valentina Vilchez (CIFYH-UNC) [vvilchez94@gmail.com](mailto:vvilchez94@gmail.com)

### Resumen

En el proyecto de investigación “La inclusión de personas con discapacidad (PCD) en una escuela secundaria de modalidad común en la ciudad de Córdoba. Un estudio del cotidiano escolar”, uno de los objetivos planteados consistió en identificar y analizar los efectos de políticas educativas para la inclusión de PCD. En esta presentación retomamos dicho objetivo y los textos políticos de la Res. 311/16 del Consejo Federal de Educación y la Res. 1825/19 del Ministerio de educación de la provincia de Córdoba con intención de reflexionar en qué medida el derecho a la educación se materializa y qué se está realizando al interior de una escuela secundaria para reducir las desigualdades entre estudiantes.

Nos centramos en los aportes teóricos de Ball (2002, 2011, 2015) en lo que refiere a la puesta en acto de las políticas entendiendo que las mismas no se implementan desde la linealidad y rigidez del texto sino que se caracteriza por las interpretaciones, traducciones, los cambios y movimientos que surgen con el accionar de las personas involucradas. En palabras del autor,

“se trata de eliminar el concepto de implementación en el lenguaje de investigación de las políticas [...] ver a la puesta en acto como un proceso creativo, del cual deberíamos esperar que lo que surja de este proceso sea algo diferente de aquello que está escrito en el texto” (Avelar, 2015: 6). Esta propuesta se encuadra dentro de un tipo de investigación cualitativa con un enfoque teórico metodológico etnográfico y relacional (Rockwell, 2009; Achilli, 2013); dado que permite identificar y analizar la puesta en acto de políticas y recuperar los significados producidos por estudiantes, docentes, equipo directivo, agentes externos como Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI) en tanto informantes claves de las dinámicas y problemáticas que signan a la escolaridad.

Las traducciones e interpretaciones de las políticas educativas además de evidenciar aquellas relaciones complejas y distancias entre el diseño de las políticas y las realidades del IPeM, en los resultados de la pesquisa se destacaron alternativas pedagógicas en la puesta en acto de las Resoluciones relacionadas a la inclusión de estudiantes con discapacidad, como ser: 1) la escuela sigue siendo el lugar de encuentro; 2) la sostenibilidad de los proyectos socioeducativos es desde el colectivo docente; 3) la comunicación institucional se reconoce como condición *per se* para promover la participación estudiantil.

**Palabras clave:** educación secundaria obligatoria - prácticas inclusivas - estudiantes con discapacidad

En el IPeM donde se realizó el trabajo de campo se pudo observar que en la traducción de las políticas educativas prima la singularidad en la gestión sea desde el equipo directivo, gabinetistas o docentes cuando se solicita la realización del Certificado Único de Discapacidad (CUD) o el acompañamiento de un Docente de Apoyo para la Inclusión (DAI) desde la escuela no se van definiendo y decidiendo los quehaceres para lograr esa garantía en la educación, es decir, no se trata de establecer indicadores medibles de eficacia y eficiencia replicable. Además, se registró que ante Estudiantes Con Discapacidad (ECD) prevalece la dinámica burocrática-administrativa y hasta tecnocrática en cómo hacer y quiénes se encargan de tramitar que tengan garantizado un mínimo de derechos avalado por las resoluciones en cuestión.

Si nos centramos en cómo la escuela de gestión estatal lleva a la práctica políticas educativas destinadas a ECD adquiere relevancia la entrevista realizada a la gabinetista quien encabeza los procesos de inclusión al interior del IPeM y explica que a través de talleres internos se hacen conocer textos políticos claves para establecer criterios en común acerca de conceptos que circulan al interior del IPeM y que hacen a la inclusión, como ser: Proyectos pedagógicos para la Inclusión, inclusión educativa, Configuraciones de apoyo que forman parte de la Res. 311/19 del CFE, Res. 1825/16 ME. Los talleres y las reuniones de personal son alternativas que en la institución han propuesto para comenzar con acciones tendientes a lograr acuerdos referidos a la inclusión de PCD y un camino a la accesibilidad. Si a estas

decisiones las unificamos con el incremento de propuestas de formación docente que reiteradamente profesores exclamaban a título de “tiene que venir la capacitación, me parece que es más funcional si viene a los docentes y en el horario de clase para que la puedan hacer” se pueden avizorar no solo cambios en el nivel sino la materialización que el texto político nacional y provincial vienen sosteniendo donde a título de configuraciones de apoyo promueven una trayectoria escolar integral con capacitación (Res.1825/19) o la incidencia del Instituto Nacional de Formación Docente y sus pares jurisdiccionales para consolidar instancias de formación básica y permanente para acompañar dicho proceso (Art. 6, Res. 311/16).

En relación con las políticas educativas y la escuela secundaria, Terigi (2008) ya consideraba que se requieren cambios en este nivel, entre los que se pueden mencionar el énfasis en la pluralidad de públicos que acceden al mismo; no exentos de los límites de la universalización: “en la actualidad se ha consolidado la exigencia de universalización de la escuela secundaria, y la ‘obligatoriedad subjetiva’ [...] los cambios que se requieren en la escuela secundaria deberían apuntar a incrementar las posibilidades de inclusión de nuevos públicos y a mejorar la relevancia cultural y social del nivel para todos los y las jóvenes” (p. 65).

Se visualiza un panorama donde la escuela secundaria de gestión estatal deja de ser el privilegio de algunos sectores sociales y su promesa de igualdad queda relegada frente a la heterogeneidad –casi obvia– que se reconoce en tanto se amplía la escolarización y también se expanden la población que accede a la educación secundaria. Expansión que no solo se traduce a más personas en la escuela secundaria regular sino también más alternativas de escolarización de estudios secundarios que se optan.

La hipótesis de trabajo sustentó que la puesta en acto de las “políticas educativas se tensiona con relaciones complejas de la historia, las dinámicas de las escuelas, el ‘ethos’, o rasgo distintivo, de la educación” (Ball y Youdell, 2008: 2) generando una disrupción entre el abordaje del problema y los recursos pedagógicos con los que se cuenta a nivel de la escuela a partir del análisis de los cargos destinados a la inclusión educativa, las prácticas curriculares y evaluativas adoptadas por docentes y la contradictoria preponderancia del mercado de las obras sociales para asegurar un servicio educativo. Al finalizar la tesis, se verificó la distancia entre el diseño de las políticas, su texto y las realidades institucionales planteando desafíos sustanciales para pensar la inclusión de PCD y afirmamos el amplio carácter de las políticas que, a su vez, no especifican las condiciones materiales/humanas para garantizar la efectiva inclusión, por tanto se acaba delegando a los sujetos que habitan las escuelas la responsabilidad pedagógica sobre su puesta en acto.

En términos pedagógicos y desde las traducciones e interpretaciones de las políticas educativas además de evidenciar aquellas relaciones complejas y distantes entre el diseño de las políticas y las realidades del IPPEM se destacan alternativas pedagógicas en la puesta en acto de las Resoluciones 1825/19 y 311/16 aunque ello no implique necesariamente el conocimiento de las políticas, pero sí reconocer que se vienen ensayando modos de inclusión. Parte de estas alternativas se sintetizan en: 1) la escuela sigue siendo el lugar de encuentro; 2) la sos-



tenibilidad de los proyectos socioeducativos desde el colectivo docente; 3) la comunicación institucional como condición *per se* para la participación estudiantil.

La escuela sigue siendo el lugar de encuentro, en diversas entrevistas cuando se consultó por acciones concretas en términos de inclusión, les agentes institucionales consideran relevante que les ECD continúen su escolarización dentro de esta modalidad del sistema educativo, asociándolo a “compartir en el aula”, “puntos en común”, “instancias lúdicas” acompañado de recursos profesionales y materiales, es decir, acentuando en la participación de DAI como parte del personal de la escuela lo que garantiza “un gran cambio” o bien desde el carácter inter institucional que prevén las resoluciones con una participación constante y secuenciada desde los equipos técnicos provenientes de la modalidad especial. Dirá Skliar (2023) la escuela como ese lugar para conversar, lugar porque se habita, no se desprecia, se permanece, conversar debido a que no se trata de consensuar, acordar, debatir, argumentar, más bien intercambiar a los fines del bien social de la educación.

La sostenibilidad de los proyectos socioeducativos desde el colectivo docente, en el susurro de algunas entrevistas se insistió con la idea que “lo hegemónico no sea lo que sea normal, lo que esté siempre” e incluso se enfatizó en la importancia de dejar de pensar que existe un estereotipo de estudiante “normal”, posicionamiento que devela una escuela secundaria que hace tiempo no es para la élite; por el contrario, su matrícula se amplió por la ESO y los nuevos programas en aras de la inclusión atienden a más públicos anteriormente postergados. Algunas de las iniciativas que les profesores advierten que podrían ser interesantes refieren a proyectos interdisciplinarios que agrupen a estudiantes en función de sus preferencias de socialización y no de la presencia o ausencia de discapacidades que de antemano cercioren posibilidades, proyectos de nivelación que establezcan un mínimo de contenidos por áreas temáticas y que, desde esta investigación podemos agregar, atiendan a los Proyectos Pedagógicos para la Inclusión (PPI) que están vigentes; proyectos interinstitucionales entre docentes de la escuela secundaria de modalidad común y docentes de la escuela secundaria de modalidad especial desde el intercambio de saberes profesionales.

La comunicación institucional como condición *per se* para la participación estudiantil en este punto se evidenció la circulación discursiva de cierto tabú respecto al nombrar o informar a docentes que se incorporan al IPED sobre aquellos estudiantes que están tramitando el Certificado Único de Discapacidad o con frecuencia se escuchaban expresiones –principalmente en la sala de profesores– que aludían a “ya te vas a dar cuenta de quién hablo” haciendo referencia a estudiantes que presentaban dificultades de aprendizaje. En concordancia, interesa cuestionar si al no comunicar entre los actores institucionales que una estudiante está iniciando el trámite de CUD o ya cuenta con el mismo, más que tratarse de inclusión, “cuidado” o “protección” lo que se está ampliando es una barrera institucional, didáctica y de participación de los estudiantes que asegure un entorno accesible como se establece en ambas resoluciones que fueron objeto de estudio. La consecuencia de no comunicar explícitamente y que el tema vinculado a discapacidad siga siendo percibido en la escuela desde un tabú, mencionado a escondidas o poco referenciado afecta e impide la capacidad de participación

de estudiantes como así también el hacer efectivo sus derechos a la ciudadanía democrática y a la igualdad de condiciones. Caso contrario de lo que se trata es de una inclusión excluyente.

Inclusión excluyente en tanto se insiste en la corrección, en la “normalización” de tiempos, espacios y entendimientos, en reforzar el acompañamiento especializado externo en lugar de bregar por saberes colectivos desde el interior de lo que sucede en la escuela; como ya aportaba Hillesheim (2014) “se burocratiza al otro, su inclusión, su exotismo, su diversidad, su diferencia, su identidad, a tal punto que las fronteras de in/exclusión aparecen, desaparecen y vuelven a aparecer, se multiplican, se disfrazan; sus límites se amplían, cambian de color, de cuerpo, de nombre” (p. 146). O en palabras de Gentili (2001) se trata de “segregar incluyendo, es decir, se atribuye un *status* a un grupo de individuos sosteniendo que puede convivir con los incluidos, pero en una condición inferiorizada, subalterna, desjerarquizada” (p. 4); en otras palabras, sostiene el autor, hay un corrimiento de las barreras discriminatorias, el obstáculo ya no está en el acceso sino en el tipo de escolarización, es decir, escuela para todos sí, pero derecho a la educación para pocos. En definitiva, cuando las prácticas de inclusión excluyente se avecinan, las desigualdades son tan evidentes y la cosificación que se hace a título de inclusión es tan injusta que dan ganas de pedir disculpas a las personas que aún en tiempo de avances, de reconocimiento de derechos y de reivindicación de luchas, en el escenario educativo sus demandas siguen siendo postergadas.

Es en las reflexiones propias de la pedagogía que se hace menester dejar algunas preguntas al menos para incomodarnos y seguir pensando: ¿Por qué naturalizamos y no nos espantamos u horrorizamos cuando vemos la persistente injusticia escolar que atraviesan estudiantes con discapacidad? ¿Cuánto tiempo más seguirá circulando el mito de que la discapacidad es individual y que la responsabilidad pedagógica es externa? ¿Acaso algunas presencias en las escuelas secundarias no valen y tienen que conformarse con circuitos diferenciados carentes y precarios profundizando procesos de segmentación? ¿Hasta cuándo la escuela secundaria seguirá promoviendo circuitos educativos diferenciados? ¿Por cuánto tiempo más seguiremos sosteniendo –sin quererlo– prácticas de inclusión excluyente? ¿Por qué desoímos lo que sucede en las escuelas, principalmente en aquellas donde los recursos no sobran? Ante las políticas “bien escritas” que distan de la realidad injusta, desigualdad ¿Cuándo será el momento donde dejemos de lado la inclusión como externalidad y asumamos nuestra responsabilidad pedagógica de garantizar un derecho a la educación a todos? ¿Hasta cuándo un determinado derecho dejará de ser ilusorio para que actúe en el plano concreto del día a día de los estudiantes?

Por último, las alternativas elocuentes propuestas por los docentes son un punto de partida que puede empezar a debatirse si se institucionalizan las cuatro horas asignadas por resolución provincial para que las escuelas secundarias materialicen propuestas a los fines de la inclusión de ECD. Se consolida, además, como una forma de realmente pensar en la educación como una responsabilidad pedagógica de docentes que debaten, (re)piensan y (re)flexionan acerca de la educación como un bien público y derecho social y personal, antes que como un bien privado producto de intereses del mercado.

En definitiva, en la medida en que se concreten los espacios colectivos, las voces de los docentes y estudiantes con discapacidad a propósito de las políticas de inclusión socioeducativa menos será el riesgo que las medias del mercado, el sector privado y las obras sociales trascienden, organicen y decidan en el área educativa. En palabras de Ball y Youdell (2008) menor será el grado de privatización exógena –tendencia del actual gobierno nacional– que refiere a las “formas de privatización que implican la apertura de los servicios de educación pública a la participación del sector privado, a través de modalidades basadas en el beneficio económico, así como recurrir al sector privado para la concepción, la gestión o la provisión de diferentes aspectos de la educación pública” (p. 15) que solo generan exposiciones y etiquetamiento nosográficos, es decir, clasificación y descripción de las enfermedades, en ocasiones, sin soluciones de mejoras en la escolarización.

## Referencias bibliográficas

- Ball, S. J. (2002). Grandes políticas, un mundo pequeño: Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas. En *Nuevas tendencias en políticas educativas: Estado, mercado y escuela* (pp. 103-128). Ed. Juan Granica.
- Ball, S. J. y Youdell, D. (2007). *Privatización encubierta en la educación pública*. Londres: Instituto de Educación, Universidad de Londres.
- Ball, S. y Mainardes, J. (2011). *Políticas Educacionais. Questões e dilemas*. Ed. Cortez.
- Ball, S. (2015). Prólogo. La educación y la tiranía de los números. En H. Monarca (coord.), *Evaluaciones externas* (pp. 13-16). Ed. Miño y Dávila.
- Gentili, P. (2001). La exclusión y la escuela: el apartheid educativo como política de ocultamiento. *Revista Docencia*, 15(1), 4-11.
- Lasta, L. L. y Hillesheim, B. (2014). Políticas de inclusão escolar: produção da anormalidade. *Psicologia & Sociedade*, 26, 140-149.
- Skliar, C. (2023). *Cartas educativas: Una correspondencia pedagógica con los colectivos docentes*. Buenos Aires: Ed. Noveduc.
- Terigi, F. (2008). Lo mismo no es lo común. Frigerio, G. y Diker G. (comps.), *Educación posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires: Ed. Del Estante.

## Legislación

- Resolución N° 311/16 Inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad (anexos I, II, III, IV). Consejo Federal de Educación. 15 de diciembre de 2016.
- Resolución N° 1825/19 Condiciones para la inclusión escolar en el sistema educativo. Ministerio de educación de la provincia de Córdoba. 16 de diciembre de 2019.

# DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

## PRÁCTICAS INCLUSIVAS DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO

Guido Luppino, J. Lamonica y M. Campolongo  
(Instituto Nuevo Guido Spano) [guido\\_luppino@colegioguidospano.com](mailto:guido_luppino@colegioguidospano.com)

---

### Resumen

En este artículo se analiza de qué manera se despliegan las prácticas de inclusión educativa en todos los niveles del estudio de caso. Mediante una triangulación de datos cuantitativos y cualitativos, se articulan y analizan dimensiones de inclusión como la cultura escolar, política institucional y prácticas pedagógicas. Aquí planteamos que si bien la Resolución 311/16 garantiza la posibilidad de acceso a escuelas normales de cualquier estudiante, el proceso de inclusión es mucho más amplio y se da en diversas dimensiones dentro de la institución donde los agentes escolares reconocen que todavía no es suficiente para hablar de plena inclusión.

**Palabras clave:** inclusión - prácticas - diversidades - discapacidad

## Introducción

La inclusión como también la exclusión se presentan como conceptos ampliamente estudiados en las ciencias sociales presentando distintos alcances. Por esta razón, comenzamos resaltando que la inclusión educativa es considerada como un principio desde la Declaración de Salamanca (UNESCO 1994), pero vista de esta manera no tiene un compromiso real con los actores sociales que se involucran en la educación. Desde esta perspectiva nos enfocamos en las prácticas inclusivas que se despliegan en el ámbito educativo, tomando como objeto de estudio al Instituto Nuevo Guido Spano (CABA), en los tres niveles. Por otro lado, nos interesa describir la opinión de los actores escolares sobre el proceso de inclusión lo cual será analizado transversalmente con la noción de justicia social.

El instituto Nuevo Guido Spano se encuentra ubicado en el barrio de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La institución funciona como empresa cooperativa y presenta una organización autogestionada, lo cual implica que el núcleo operativo está integrado por los maestros y profesores, quienes comparten un conjunto de tradiciones y valores que se pueden observar a partir de los diferentes patrones de comportamiento y la planificación de las estrategias de enseñanza. El Equipo de Conducción del colegio está integrado por las autoridades de la cooperativa y las Direcciones-Coordinationes de nivel. El Departamento de Orientación Escolar (D.O.E) forma parte de la planta funcional con dos cargos (Psicopedagoga de Nivel Medio y Maestra de Apoyo para la Integración). Finalmente la institución cuenta con personal de apoyo, integrado por el personal de secretaría, administración y maestranza.

## Fundamentación teórica

Definir el concepto de inclusión no es tarea fácil ya que nos posicionamos frente a una noción que no es unívoca. La misma hace referencia a múltiples dimensiones de la sociedad para dar cuenta de su significado, ya sea desde lo político, económico, cultural, como así también en el ámbito educativo, espacio central en nuestra investigación. Camilloni (2008) propone pensar este concepto como opuesto al de marginalidad. La sociedad marginal no está por fuera del sistema, sino que es producto mismo de este sistema constituyendo un tipo de integración en una sociedad de dominación. Por otro lado, la marginalidad no es estática, sino que es un proceso multidimensional. Es decir, la exclusión es una relación social y no una posición en una estructura determinada (Gentili, 2011).

En esta línea, podemos hacer referencia a Elías quien afirma que hay valores y normas que son consagrados por las distintas leyes y normas que regulan la sociedad, las cuales son establecidas por las clases dominantes (Elías, 1997, citado en Camilloni, 2008). Los seguidores de estas normas son los incluidos y los que se sienten poseedores de la identidad colectiva. Esta identidad determina, por oposición, el estigma de quienes resultan excluidos en cualquier dimensión de la sociedad. En este sentido, la diversidad termina siendo tomada como causa de exclusión y es aquí donde aparece la inclusión social como respuesta a la misma.

En materia de educación, la definición más aceptada para pensar la inclusión es la de Booth y Ainscow (1998), quienes afirman que la inclusión es un proceso por el cual se lleva a incrementar la participación de los estudiantes reduciendo su exclusión del currículum común, de la cultura y de la comunidad. Tomamos esta definición como punto de partida por su particularidad de pensar la inclusión como un proceso donde, a la vez, son las instituciones las que deben adaptarse y permitir que los miembros de las mismas puedan participar e integrarlas (Chiner Sanz, 2011). Así es como las instituciones son las que debieran adaptarse a las formas de vida ya existentes modificando su estructura para garantizar una inclusión verdadera.

Los aportes de Ainscow y Booth que plantean “tres dimensiones interrelacionadas” (2002: 15) que pueden aparecer en los centros educativos: la cultura, la política y su práctica. Lo que se refiere a lo cultural se centra en la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, estimulante y colaborativa donde se valore cada estudiante y se busque maximizar sus logros. Al hablar de políticas inclusivas se sitúa a la inclusión en el centro del proceso, donde existan políticas institucionales que apunten a garantizar el proceso, mejorar el aprendizaje y estimular la participación de los/as estudiantes. Por último, la dimensión de prácticas inclusivas pretende reflejar la cultura y política del centro educativo, asegurando que las prácticas tanto en el aula como fuera de la misma “motiven la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia de los estudiantes fuera del entorno escolar” (Ainscow y Booth, 2002: 16).

A su vez, es pertinente agregar que la educación inclusiva requiere cuatro elementos claves para que la misma pueda suceder (Sarrionandía y Ainscow, 2011): considerar la inclusión como un proceso en búsqueda de la necesidad del estudiante; presencia, participación y éxito de todos los alumnos; identificar y eliminar las barreras que excluyen; y poner énfasis en los grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión y/o fracaso escolar.

Por otro lado, Chiner Sanz (2011) sugiere distintos enfoques teóricos de la inclusión, recorriendo diversas corrientes teóricas. Primero se presenta una perspectiva ética sobre la inclusión, la cual plantea a la misma como un derecho humano universal, agregando que es un hecho de justicia social. Una segunda perspectiva es la social, exponiendo que la sociedad es la que genera las identidades discapacitadas, con una visión negativa de las diferencias. Esto va en relación a lo descrito anteriormente, donde se propone que las instituciones deben ser quienes se adecuen a las personas y no estas últimas a la sociedad. La perspectiva organizativa manifiesta un enfoque global sobre la institución en su conjunto considerando que la misma es la que dificulta o podría facilitar la inclusión. En cuanto a la perspectiva comunitaria, la autora considera la escuela como una comunidad con autonomía para lograr la inclusión. Por último, Chiner Sanz menciona la perspectiva investigadora, haciendo foco en la necesidad de investigar sobre el tema y permitir mayor participación de los actores sociales. Consideramos que las distintas perspectivas no son excluyentes entre sí, sino que pueden ser aplicadas simultáneamente.

Cabe agregar un pequeño apartado sobre la concepción de justicia social, la cual es transversal para nuestro análisis. La teoría de las “esferas de justicia” de Walzer (1993) sostiene la necesidad de independencia entre esferas, donde se buscan distintos bienes y servicios que dotarán de mayor igualdad, los cuales son adquiridos en diversas esferas. Si bien las injusticias en el interior de cada ámbito han de ser combatidas, nuevas injusticias se dan cuando las desigualdades producidas en una esfera implican desigualdades en otra. Entonces, un sistema justo necesita cierta independencia de otras esferas. Walzer (1993) afirma que la escuela, maestros y sus ideas conforman un nuevo tipo de bien social, lo cual le otorga autonomía pero, a la vez, requieren un conjunto independiente de bienes distributivos. Refiere a que los conocimientos, aulas, promociones y acreditaciones, todo esto entendido como bienes, simplemente no pueden representar lo mismo que los bienes económicos o de la política.

Además, Bolívar (2012) propone distintos principios de igualdad a considerar:

- Igualdad de oportunidades: toma como primordial al acceso, para tener oportunidades es necesario poder acceder a la escolarización.
- Igualdad de enseñanza: refiere a proporcionar calidad de enseñanza a todos los alumnos, no solo en un currículum común sino pensando en los y las profesores y su formación.
- Igualdad de conocimiento y éxito escolar: se plantea comprender la diferencia entre estudiantes ya que esto llevará a trabajar individualmente y romper el modelo meritocrático. En esta línea podemos pensar también en Dubet (2004, citado en Bolívar, 2012), quien sostiene la necesidad de incorporar el “principio de diferencia” considerando a los estudiantes más débiles.
- Igualdad de resultados: esto no sucede porque se debe partir de la base que todos los alumnos tengan igualdad social, y esto es algo que no sucede. El llamado fracaso escolar termina siendo consecuencia de cuestiones escolares, sociales y laborales.

Teorizando la idea de justicia social, podemos decir que no tiene una definición unívoca, sino que es posible identificar diferentes nociones. En la actualidad conviven tres grandes concepciones (Murillo y Hernández, 2011): justicia social como distribución, como reconocimiento y como participación.

El máximo referente de la primera concepción es John Rawls quien situó a la justicia social en el centro de la discusión filosófica y política. Este paradigma se centra en la distribución de bienes, recursos materiales, cultura y capacidades. El segundo paradigma se centra en el reconocimiento y respeto cultural de todas las personas, buscando relaciones justas dentro de las sociedades. Fraser se sitúa como una de sus máximas referentes, exponiendo que la justicia social en la actualidad toma dos dimensiones: la distribución, la dimensión más conocida y contemplada políticamente, y una segunda que da cuenta de la valoración de minorías étnicas, raciales y sexuales. Esta concepción de justicia social como reconocimiento, consiste en lograr una orientación política que integre la redistribución y el reconocimiento al mismo



tiempo (Fraser, 2017). Finalmente, la justicia social por participación refiere a la posibilidad de participación en las decisiones de las personas en sociedad. De esta manera, este paradigma promueve el hecho de asegurar la promoción de acceso y equidad para asegurar la plena participación en la vida social, especialmente en quienes han sido excluidos de manera sistemática en base a su etnia, género, habilidad física o mental u otras características (Murillo y Hernández, 2011). Este paradigma no niega que la distribución de bienes y el reconocimiento son nociones de la justicia, pero es necesario ampliarlo y poder comprender la justicia social como un proceso que se vaya convirtiendo en una herramienta para acceder a una justicia distributiva y un reconocimiento político.

## Marco normativo

Nuestro análisis se concentra en las políticas de inclusión educativa consideradas en la Ley de Educación Nacional N° 26206 y en la Resolución N° 311/16, para evaluar su situación actual dentro de la práctica docente. Previamente surge la Declaración de Salamanca (1994), la cual plantea que la escuela debe “encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves”, los cuales deberían ser “incluidos en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños y niñas”. En el mismo sentido, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006 señala que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, asegurando un sistema de educación inclusivo en todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida (Palacios y Barri, 2013), ratificada en Argentina en 2008 y le otorgó Jerarquía Constitucional por Ley N° 27044.

Por su parte, la Legislación Nacional reconoce el derecho de las personas con discapacidad al acceso a la escolaridad, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo sin discriminaciones (LEN N°26206). En este marco, dicta la Resolución 311 (2016) de “Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad”, aprobada por el Consejo Federal de Educación, la cual convalida y hace efectiva la normativa internacional, con jerarquía constitucional, que consagra el derecho a una educación inclusiva. Se pone énfasis en afirmar que los alumnos con discapacidad tienen el derecho a recibir en las escuelas normales una educación adecuada a sus necesidades, poniendo de manifiesto que es necesario trabajar en pos de nuevos posicionamientos éticos, políticos y pedagógicos a fin de identificar y levantar las barreras que el estudiante encuentra en la trayectoria escolar.

## Metodología

Para evaluar la aplicación de la inclusión escolar planteada en las 3 dimensiones descritas anteriormente, se realizaron encuestas para cada dimensión a docentes de la escuela, abarcando los tres niveles de enseñanza (Tablas 1, 2 y 3). Los datos relevados se analizaron según la escala Likert (1932) la cual se basa en una escala de valoraciones subjetivas para sistematizar

los datos obtenidos, basándose en el grado de acuerdo o desacuerdo con un elemento determinado. Además, realizamos un total de 8 entrevistas semiestructuradas en profundidad, de las cuales 3 (tres) fueron a directivos de cada nivel (inicial, primario y secundario), 1 (una) a una integrante del D.O.E., 1 (un) director de estudio y 4 (cuatro) de docentes entre todos los niveles, durante 2023. De esta manera, realizamos una triangulación de datos para el análisis con lo cual arribamos a nuestros resultados finales.

## La inclusión desde la perspectiva de los agentes escolares

El objetivo de este capítulo radica en analizar la información obtenida. Daremos cuenta de una triangulación de datos, donde analizamos los datos estadísticos de encuestas realizadas para luego dar paso al análisis cualitativo que se desprende de las entrevistas a los agentes escolares.

### Un acercamiento a los datos

Este apartado hace foco en el análisis de las encuestas realizadas y la generación de datos estadísticos, analizando cada dimensión propuesta: cultura escolar, política escolar y prácticas.

**Tabla 1. Indicadores de la cultura escolar según sección.**

| Variables                                                                                                                         | Porcentaje                |          |       |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|-------|-------|
|                                                                                                                                   | Colegio Nuevo Guido Spano |          |       |       |
|                                                                                                                                   | Inicial                   | Primario | Medio | Total |
| <b>Cultura</b>                                                                                                                    | 70,3%                     | 72,7%    | 74,0% | 72,3% |
| ¿Creés que la cultura escolar como organización favorece los apoyos necesarios para promover los aprendizajes de cada estudiante? | 71,0%                     | 75,00%   | 74,0% | 73,3% |
| ¿Creés que la cultura escolar iguala oportunidades para que todas las personas puedan alcanzar los aprendizajes?                  | 68,8%                     | 66,00%   | 70,6% | 68,5% |
| ¿Creés que la cultura escolar promueve valores que favorecen la aceptación de la diversidad?                                      | 73,2%                     | 74,00%   | 75,2% | 74,1% |
| ¿Creés que la cultura escolar favorece el acceso a la educación de todas las personas?                                            | 68,8%                     | 69,20%   | 73,8% | 70,6% |
| ¿Creés que la cultura escolar tiene preocupación por fortalecer las capacidades, intereses y motivaciones de cada estudiante?     | 68,8%                     | 74,60%   | 76,4% | 73,3% |
| ¿Creés que la cultura escolar se interesa por los logros educativos de cada estudiante?                                           | 71,0%                     | 77,20%   | 74,0% | 74,1% |

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del Cuestionario sobre factores, variables e indicadores sobre la inclusión escolar (2023).

En relación a la cultura escolar, tomando la totalidad de los indicadores, encontramos un grado de acuerdo del 72,3% entre las tres secciones (inicial, primaria y secundaria). Analizando las respuestas por nivel, vemos que el secundario obtiene los mejores resultados (74%), en

tanto que el inicial alcanza un porcentaje de 70,3%. Al analizar cada una de las preguntas agrupadas en esta dimensión, se observa que el grado de acuerdo se distribuye del mismo modo que en los resultados totales, siendo el nivel secundario quien alcanza los mayores porcentajes de acuerdo, e inicial, los más bajos, a excepción de una de las preguntas.

Analizando cada una de las preguntas realizadas, encontramos que el porcentaje de acuerdo más bajo (68,5%) es alcanzado cuando se le pregunta al equipo docente: “¿Creés que la cultura escolar iguala oportunidades para que todas las personas puedan alcanzar los aprendizajes?”. Asimismo, cuando se les pregunta: “¿Creés que la cultura escolar favorece el acceso a la educación de todas las personas?”, el porcentaje de acuerdo también se ubica por debajo del promedio (70,6%). Por otro lado, las preguntas orientadas a reflexionar en torno los valores que promueve la cultura escolar,<sup>1</sup> observamos que los porcentajes de acuerdo superan el promedio total, alcanzado un 74% en dos de las preguntas señaladas.

**Tabla 2. Indicadores de la política y gestión escolar según sección.**

| Variables                                                                                                                                                       | Porcentaje                |          |       |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|-------|-------|
|                                                                                                                                                                 | Colegio Nuevo Guido Spano |          |       |       |
|                                                                                                                                                                 | Inicial                   | Primario | Medio | Total |
| <b>Política/Gestión</b>                                                                                                                                         | 68,6%                     | 71,5%    | 74,5% | 71,5% |
| ¿Creés que la gestión de la escuela, entendida como las políticas institucionales, promueve recursos diferentes y/o adicionales para acceder al currículo?      | 68,8%                     | 76,0%    | 75,2% | 73,3% |
| Considerando las políticas institucionales y la gestión directiva, ¿Creés que se contemplan actividades para estudiantes en condición de vulnerabilidad?        | 68,8%                     | 77,2%    | 75,2% | 73,7% |
| Considerando las políticas institucionales y la gestión directiva, ¿Creés que se destinan apoyos y/o recursos para favorecer la inclusión?                      | 68,8%                     | 73,2%    | 78,8% | 73,6% |
| Consideras que la institución dispone de un equipo de trabajo con la estructura adecuada para abordar/atender las necesidades de toda la comunidad educativa    | 64,4%                     | 65,2%    | 72,4% | 67,3% |
| Consideras que los recursos edilicios de la institución son adecuados para estudiantes en condición de vulnerabilidad                                           | 57,6%                     | 56,0%    | 50,4% | 54,7% |
| Considerando las políticas institucionales y la gestión directiva, ¿Creés que se ofrece información y asesoramiento para favorecer la inclusión escolar?        | 53,2%                     | 66,6%    | 72,8% | 64,2% |
| Considerando las políticas institucionales y la gestión directiva, ¿Creés que se desarrollan acciones que favorecen la permanencia y egreso de cada estudiante? | 75,4%                     | 73,2%    | 80,0% | 76,2% |
| ¿Creés que la organización y dirección de la escuela están comprometidas con políticas inclusivas?                                                              | 80,0%                     | 80,0%    | 84,6% | 81,5% |
| ¿Creés que la organización y dirección de la escuela toma decisiones que favorecen prácticas de enseñanza inclusivas?                                           | 75,4%                     | 72,0%    | 78,8% | 75,4% |
| ¿Creés que las acciones llevadas adelante por política institucional y la gestión escolar tienen impacto en la participación y el aprendizaje?                  | 73,2%                     | 76,0%    | 76,4% | 75,2% |

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del Cuestionario sobre factores, variables e indicadores sobre la inclusión escolar (2023).

<sup>1</sup> “¿Creés que la cultura escolar promueve valores que favorecen la aceptación de la diversidad?”; “¿Creés que la cultura escolar tiene preocupación por fortalecer las capacidades, intereses y motivaciones de cada estudiante?” y “¿Creés que la cultura escolar se interesa por los logros educativos de cada estudiante?”.

En relación a la política y gestión, tomando la totalidad de los indicadores, encontramos un grado de acuerdo del 71,5% entre las tres secciones. Analizando las respuestas por nivel, vemos que, al igual que en la dimensión “cultura”, el nivel secundario obtiene los mejores resultados (74,5%), frente al 68,6% que alcanza inicial. Al analizar cada pregunta en esta dimensión, observamos que el grado de acuerdo se distribuye del mismo modo que en los resultados totales, siendo el nivel secundario quien alcanza los mayores porcentajes de acuerdo e inicial, los más bajos, a excepción de tres de las preguntas, en las que el nivel obtiene mejores porcentajes de acuerdo que el nivel primario.

Analizando cada una de las preguntas realizadas, encontramos que el porcentaje de acuerdo más bajo (64,7%), es alcanzado cuando se le pregunta al equipo docente: “¿Consideras que los recursos edilicios de la institución son adecuados para estudiantes en condición de vulnerabilidad?”. Los otros dos indicadores en los que se observan resultados por debajo del promedio total, hacen referencia al equipo de trabajo dispuesto para abordar y atender las necesidades de toda la comunidad educativa; y a la información y asesoramiento ofrecido por el equipo de conducción a fin de favorecer la inclusión. Por otra parte, cuando se les pregunta si la organización y dirección de la escuela están comprometidas con políticas inclusivas, es cuando se obtienen los porcentajes más altos de acuerdo, alcanzado un promedio de 81%.

Al considerar las preguntas que evalúan el alcance de las políticas inclusivas en cuanto a la participación, el aprendizaje y la permanencia y egreso de estudiantes, vemos que los resultados obtenidos en los tres niveles superan el promedio alcanzado para esta dimensión.

**Tabla 3. Indicadores de las prácticas según sección.**

| Variables                                                                                                                                                         | Porcentaje                |          |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|--------|--------|
|                                                                                                                                                                   | Colegio Nuevo Guido Spano |          |        |        |
|                                                                                                                                                                   | Inicial                   | Primario | Medio  | Total  |
| <b>Prácticas</b>                                                                                                                                                  | 70,3%                     | 70,5%    | 72,9%  | 71,2%  |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que se realizan ajustes en las actividades de clase?                                               | 68,8%                     | 78,60%   | 74,00% | 73,80% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que se realizan ajustes en las actividades de evaluación?                                          | 93,2%                     | 80,00%   | 81,00% | 84,73% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que los resultados de evaluación permiten conocer cuánto y cómo progresa cada estudiante?          | 66,6%                     | 56,00%   | 69,40% | 64,00% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que se toman decisiones a partir de la evaluación sobre el qué y cómo enseñar?                     | 66,6%                     | 69,20%   | 74,00% | 69,93% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que el proceso de evaluación permite conocer las características y diferencias de cada estudiante? | 68,8%                     | 62,60%   | 64,60% | 65,33% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que hay relación entre procedimientos de evaluación y los estilos y ritmos de aprendizaje?         | 66,6%                     | 64,00%   | 74,00% | 68,20% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que hay relación entre las actividades y los estilos y ritmos de aprendizaje?                      | 64,4%                     | 72,00%   | 67,00% | 67,80% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿creés que se promueven situaciones de aprendizaje diversas?                                              | 68,8%                     | 77,20%   | 77,60% | 74,53% |

|                                                                                                                                                                                                       |       |        |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|--------|--------|
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿crees que se promueven situaciones de aprendizaje que respondan a las necesidades de los estudiantes en condición de vulnerabilidad?         | 75,4% | 70,60% | 70,40% | 72,13% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿crees que se brindan apoyos adicionales dentro del aula?                                                                                     | 66,6% | 72,00% | 76,40% | 71,67% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿crees que hay una adaptación de los proyectos y aprendizajes esperados, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de cada estudiante? | 71,0% | 72,00% | 75,20% | 72,73% |
| Considerando las prácticas desarrolladas en la escuela, ¿crees que se realizan actividades diversificadas para trabajar un mismo tema?                                                                | 66,6% | 72,00% | 71,60% | 70,07% |

Las preguntas sobre prácticas docentes arrojan un grado de acuerdo promedio que se ubica en 71,2%, con una distribución entre niveles que replica lo que observamos en las otras dimensiones de análisis, es decir, con mejores resultados en el nivel secundario que en las otras dos secciones. Empero, al comparar los datos obtenidos en nivel primario e inicial, vemos que los resultados son fluctuantes en función de los indicadores de análisis.

Al analizar cada una de las preguntas agrupadas en esta dimensión, observamos un alto grado de acuerdo en realizar ajustes en las actividades de evaluación (84,7%), pero este porcentaje baja significativamente cuando se pregunta si los resultados de las evaluaciones permiten conocer cuánto y cómo progresa cada estudiante (64%), y si permite conocer las características y diferencias entre los mismos (65,3%). En cuanto a las preguntas que buscan relevar si se realizan otros tipos de adaptaciones adicionales y apoyos diversificados, los resultados obtenidos se ubican en el promedio de los porcentajes obtenidos en esta dimensión de análisis, con una distribución entre secciones que nos da un mayor grado de acuerdo en nivel secundario, y un grado más bajo en el nivel inicial.

### La voz de los agentes escolares

El objetivo de este apartado es dar análisis desde la voz de docentes y directivos. En cuanto a la dimensión de la cultura escolar, que refiere principalmente a la comunidad escolar y perfil del estudiante, lo primero que obtenemos de las entrevistas es un perfil del estudiante marcado:

Tenemos estudiantes con diversas patologías, que tienen dificultades te diría casi puntualmente académicas y necesitan alguna bajada de la planificación, algún retoque de la planificación general del docente, tenemos estudiantes que tienen un problema de vinculación (Entrevista 7, Directivo nivel primario, entrevista realizada el 6 de Noviembre de 2023).

Otra profesora también menciona la idea del perfil de la escuela, donde se caracteriza por acoger estudiantes con diversas condiciones, puntualmente con “discapacidades intelectuales, y creo que tiene que ver también con el perfil de la escuela” (Entrevista 8, docente de nivel

medio e inicial, entrevista realizada el 24 de noviembre de 2023). Un rasgo importante sobre la cultura escolar es el trabajo externo del colegio, que en muchos casos se centra en los/as integradores y los centros externos donde trabajan. De los análisis de documentos, pudimos saber que el trabajo externo está disminuyendo para centrar al interior de la institución. Esto sucede en secundaria ya por completo, y no así en primaria todavía. Esta información podemos relacionarla con las encuestas realizadas, donde vemos que hay mayor grado de acuerdo en el nivel secundario que en el primario, con respecto a la cultura escolar y si la misma favorece a la integración de los estudiantes.

Pudimos observar que se expresa en las entrevistas la voluntad de la escuela de acoger a sus estudiantes creando el contexto laboral para que esto suceda realmente. La cantidad de estudiantes con integración es una muestra de esto, como afirma una docente de nivel medio al decir que “en términos de la matrícula, yo en ningún otro cole me encontré con una matrícula donde haya tantos pibes con PPI” (Entrevista 6, docente de nivel secundario, entrevista realizada el 03 de noviembre de 2023). Podemos decir que la escuela trabaja para la creación de un ambiente acogedor, una comunidad escolar segura, que estimule a los estudiantes y sea colaborativa, como afirmamos en nuestro marco teórico al momento de definir a la cultura escolar (Ainscow y Booth). Por último, es necesario pensar esta dimensión como una parte más de un proceso donde:

La escuela puede incluir tranquilamente y atender cada caso particular, y a los que pueden más le puede exigir más, y a los que tiene otras dificultades le puede exigir de manera diferente, y bajar un poco ahí cierta exigencia académica, entre muchas comillas (Entrevista 3, director de estudios nivel secundario, entrevista realizada el 07 de septiembre de noviembre de 2023).

Tomamos este fragmento relacionado con la idea de que la escuela debe adaptarse a sus miembros y permitir que los mismos puedan participar de ella (Chiner Sanz, 2011). Por último, es necesario marcar que en las entrevistas apareció la idea de que muchas veces no se puede terminar acogiendo a determinados estudiantes, ya sea por recursos, falta de capacidad u otras cuestiones, pero que esto sucede luego de intentarlo. La idea de “no alcanza” surge en muchas entrevistas, lo cual puede asociarse a la noción de justicia social que trabajamos previamente. De esta manera, aparece un reconocimiento de la problemática a trabajar (Frasser, 2017) pero no termina logrando finalmente la integración. De igual manera, es importante destacar que son los casos menores, según la información que obtuvimos en nuestro trabajo de campo. Esto mismo puede reafirmarse con los datos de las encuestas, donde el porcentaje más bajo de acuerdo (68,5%) es el que hace referencia a si la cultura escolar iguala la oportunidad de todos y todas.

En cuanto a política educativa, en las entrevistas se menciona que el trabajo de la dirección es articular las acciones entre los actores escolares, es decir, el DOE, docentes y los/as propios directivos.

Se desprende la organización laboral que está en una clara iniciativa de la dirección, con docentes como profesionales externos. En cuanto a las familias, otro actor social importante de las escuelas, podemos comprender que el trato casi nunca pasa por los docentes, sino exclusivamente por directivos y equipo del D.O.E. Esto ya sea en admisiones como entrevistas por cualquier otro tema:

No directamente, yo no tengo ningún contacto con ninguna familia, lo digo con alegría, en términos de que los directivos filtran bien eso y a nosotros no nos llega, o casi no nos llegan. Y no lo digo peyorativamente y lo digo como un acierto (Entrevista 6, docente nivel secundario, entrevista realizada el 03 de noviembre de 2023).

Otra cuestión que aparece es la estructura edilicia, donde se sostiene que no siempre es la mejor para adecuarse a dificultades motoras que puedan aparecer, pero que siempre se termina solucionando. Se comentan sobre aulas chicas o escaleras “complicadas” para subir en caso de discapacidad motriz, pero en las entrevistas se aclara que se busca una solución, ya sea mudanza de cursos a aulas en planta baja, por ejemplo. En relación con esto, como ya mencionamos, los datos de las encuestas dieron que el porcentaje de menor acuerdo (64,7%) es alcanzado cuando se hace referencia a los recursos edilicios y su adecuación para todos/as los estudiantes.

En cuestiones de los Proyectos Pedagógico Individual (PPI) de los estudiantes, se investiga sobre el proceso de elaboración y se sabe que “lo arma siempre desde el D.O.E., porque es la escuela quien tiene que armar el proyecto de inclusión. Como todo en la vida está lo ideal y lo real” (Entrevista 1, miembro del DOE, entrevista realizada el 01 de junio de 2023).

Por último, en cuanto a decisiones institucionales, se destaca la importancia sobre formarse en la temática de inclusión. Si bien no hay nada legal que lleve a las escuelas a dar formaciones o trabajar el tema en materia de formación interna, aparecieron cuestiones que muestran interés:

Capacitarnos, por ejemplo traer gente que trabajaba esa problemática para cambiar también un poco la mirada sobre para cambiar un poco lo que había (Entrevista 3, director de estudios, entrevista realizada el 07 de septiembre de 2023).

Estas cuestiones mencionadas anteriormente, dan cuenta de la existencia de políticas institucionales que ponen el foco en decisiones para mejorar la inclusión, trabajando con todos los actores escolares. Como mencionan Ainscow y Booth (2002), la política inclusiva tiene como objetivo poner en el centro del proceso la idea de inclusión, cuestión que observamos en nuestro análisis.



En cuanto a prácticas de inclusión, ya sea desde lo pedagógico como de lo didáctico, un hecho que se repite en las entrevistas es la decisión tanto institucional como personal de los docentes de ocuparse de trabajar las integraciones: “Bueno, primero me parece que es una decisión antes que didáctica es algo moral” (Entrevista 6, docente de nivel secundario, entrevista realizada el 03 de noviembre de 2023).

En cuanto al trabajo, queda claro la organización que el proyecto de inclusión se hace desde el DOE y la gestión de la escuela, que los docentes son informados sobre el mismo para poder desempeñar su trabajo dentro del aula. En el día a día la comunicación es constante entre estas partes para la planificación diaria de las clases. La consideración del grupo como tal es constante:

Hay niños, como bien decís, que no requieren integración un PPI así con todas las letras, pero hay algo para observar, acompañar, trabajar con el docente. A veces con los docentes uno tiene que empezar a mover ciertas cuestiones para que en sus prácticas haya cambios y eso en consecuencia sea en beneficio para el grupo y para el chico. Después hay que trabajar mucho con las familias, el nivel primario es muy demandante (Entrevista 1, Integrante del DOE, entrevista realizada el 01 de junio de 2023).

De igual manera, entendemos que muchas veces en un trabajo “extra” como manifiestan en varias entrevistas y presenta complejidades. Así lo expresa un directivo cuando sostiene que “los docentes también plantean un montón de resistencia, digo en general que la sociedad plantea una resistencia con lo distinto, todo el tiempo, quiere normalizar” (Entrevista 3, director de estudios nivel secundario, entrevista realizada el 07 de septiembre de 2023).

Esto es una cara de lo que aparece, pero por otro lado se manifiesta la voluntad de formarse, aprender sobre el tema como afirma una profesora al sostener que “cuanto más sepas sobre la discapacidad, más herramientas vas a tener para poder ayudarlo” (Entrevista 8, docente de nivel medio e inicial, entrevista realizada el 24 de noviembre de 2023). De estas cuestiones comprendemos que la gestión de la escuela fomenta esto, ya que en varias entrevistas nos informaron que la escuela promueve la formación sobre estas problemáticas ya sea realizando formaciones como compartiendo fuentes, artículos de investigación o aprovechando las reuniones para trabajar sobre el tema. Acá se observa la cultura escolar, gestión educativa y prácticas como un proceso totalizador de la inclusión. Otra conclusión es que los docentes de nivel secundario son los que manifiestan la voluntad de formarse o resaltan que haya encuentros de formación sobre este tema, más que sujetos escolares de otros niveles. Esto mismo podemos relacionarlo con las encuestas, donde presentamos mayor grado de acuerdo en nivel secundario.

Esto último destaca lo propuesto en el marco teórico sobre las prácticas inclusivas, la cual pretende reflejar la cultura y política del centro educativo, asegurando que las prácticas en el aula como fuera de la misma motiven la participación de todo estudiante.

## Conclusiones

Podemos concluir que las dimensiones planteadas sobre prácticas inclusivas están presentes en nuestro caso de estudio, comprendiendo que hay una decisión institucional en llevarlas a cabo. Tanto los datos estadísticos como las entrevistas muestran que el nivel secundario es el nivel donde más acuerdo y conformidad hay con estas prácticas, sin dejar de manifestar la idea que el trabajo no es suficiente.

Por último, el fomento institucional a la formación sobre la temática es un dato destacable que le da a la escuela una impronta importante en base al trabajo de inclusión en su cultura escolar.

## Referencias bibliográficas

- Ainscow, Mel y Tony Booth (2002). *Guía Para La Evaluación y Mejora de La Educación Inclusiva. Desarrollando El Aprendizaje y La Participación En Las Escuelas*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Bolívar Botía, A. (2012). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación Para La Justicia Social (RIEJS)*, 1(1), 9-45. Recuperado de <http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol1-num1/art1.pdf>
- Camilloni, Alicia (2008). El Concepto de Inclusión Educativa: Definición y Redefiniciones. *Políticas Educativas*, 2(1):1-12.
- Chiner Sanz, Esther (2011). *Las percepciones y actitudes del profesorado hacia la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales como indicadores del uso de prácticas educativas inclusivas en el aula*. Universidad de Alicante.
- Fraser, N. (2017). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era “postsocialista”. En *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 23-66). Editorial Traficantes de sueños.
- Gentili, Pablo (2011). *Pedagogía de La Igualdad. Ensayos Sobre La Educación Excluyentes*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. *Archivos de Psicología*, 140, 5-55.
- Murillo, F. J. y Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *REICE: Revista Electrónica*, 9(4), 8-23. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3932634.pdf>
- Palacios, A. y Bariffi, F. (2013). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca.
- Sarrionandía, Gerardo Echeita, and Mel Ainscow (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. 26-46.
- UNESCO (1994). *Informe final. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad*. Madrid.
- Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia: una defensa al pluralismo y la igualdad*. Fondo de cultura económica.

## Normativa

---

de Salamanca, D. (1994). Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. Aprobada por aclamación en la ciudad de Salamanca. España.

Ley de Jerarquía Constitucional N°27044. Sancionada: 19 de noviembre de 2014. Promulgada: 11 de diciembre de 2014.

Ley de Educación Nacional N°26206. Sancionada: 14 de diciembre de 2006. Promulgada: 27 de diciembre de 2006.

Resolución N° 311/16. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

# HACIA UNA SEGURIDAD VIAL INCLUSIVA

## LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ana Clara Peñalva (UBA) [anaclarapenalva81@gmail.com](mailto:anaclarapenalva81@gmail.com)  
y Verónica Lucía Rossi (UBA) [vluciarossi@gmail.com](mailto:vluciarossi@gmail.com)

---

### Resumen

Es común asociar a la seguridad vial con controles de tránsito, con normas viales, con elementos de seguridad y excluir a los factores culturales, económicos, sanitarios, de infraestructura que la conforman. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la seguridad vial se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito y crear un entorno más seguro, accesible y sostenible para los sistemas de transporte y para todos los usuarios.

A partir del siglo XX, el entramado vial se construyó priorizando el tránsito de automóviles en contextos urbanos y a personas jóvenes-adultas sin discapacidad. El automóvil, desde su creación, desplazó lentamente al ferrocarril, guió el ritmo de la economía moderna y su uso, dio inicio al aumento de los siniestros viales. En el siglo recién mencionado, la industria automovilística ha sido considerada como una de las más exitosas y el automóvil llegó a ubicarse

como símbolo del consumo capitalista y de sus valores (individualismo, competencia, libertad que reconoce pocos compromisos éticos con los demás) (Kreimer, 2016).

El tejido vial como construcción social se fue configurando a través de la primacía del automóvil, relegando y excluyendo a otros actores viales. En este sentido, las personas con discapacidad y/o mayores suelen indicar que la infraestructura vial (calles, rutas, senda peatonal, colectivos, subtes) y el tiempo acelerado de las grandes ciudades representan un obstáculo para su circulación segura.

El presente trabajo sostiene que, aun cuando en los últimos años, en las grandes ciudades han surgido ciertas iniciativas para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el espacio público (demarcación en las calles, semáforos para personas con discapacidad visual, rampas, ascensores en el subte, juegos en plazas, etcétera), el ámbito vial sigue resultando un limitante para la movilidad autónoma y segura para estos grupos. Los objetivos del mismo son: describir y analizar el estado de situación de la seguridad vial y la discapacidad desde una perspectiva socio-histórica y contribuir a la formulación de políticas estatales y no estatales para una seguridad vial inclusiva.

Para el desarrollo del trabajo se utilizará un enfoque cualitativo con fuentes secundarias provenientes de organismos nacionales (ANSV, ANDIS) e internacionales (OMS, OPS, ONU), estudios de ramas de la historia, la antropología y la sociología para analizar el proceso de formación de las ciudades y a la discapacidad como campo de estudio. A su vez, se tomarán testimonios de personas con discapacidad.

**Palabras clave:** seguridad vial - hecho vial como hecho social - discapacidad - modelo social - cultura vial

## Presentación

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la seguridad vial se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito y a la posibilidad de crear un entorno más seguro, accesible y sostenible para los sistemas de transporte y para todos los usuarios. La misma constituye una problemática compleja en la que intervienen múltiples factores (culturales, sociales, económicos, históricos) que no suelen ser considerados al momento de su abordaje ya que el acento se tiende a poner en cuestiones normativas, de controles de tránsito, elementos de seguridad o sanciones. Asimismo, se observa, por parte de la ciudadanía, una naturalización de los incidentes viales, de las formas riesgosas de circular y de la configuración no inclusiva del espacio público (ANSV, 2017).

Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial (en adelante ANSV) en el año 2023 se registraron 4369 víctimas fatales (fallecidos en el acto o 30 días siguientes al siniestro) por siniestros viales en Argentina (ANSV, 2017).

**Tabla 1. Víctimas fatales por siniestros viales período 2008-2023. Total nacional.**

| Año  | Víctimas fatales |
|------|------------------|
| 2008 | 5.361            |
| 2009 | 5.290            |
| 2010 | 5.165            |
| 2011 | 5.247            |
| 2012 | 5.314            |
| 2013 | 5.537            |
| 2014 | 4.809            |
| 2015 | 4.934            |
| 2016 | 5.582            |
| 2017 | 5.611            |
| 2018 | 5.493            |
| 2019 | 4.898            |
| 2020 | 3.513            |
| 2021 | 3.601            |
| 2022 | 4.653            |
| 2023 | 4.369            |

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ANSV.

El cuadro anterior muestra que las cifras de fallecidos se mantienen en valores similares año a año (salvo en 2020 y 2021 por el contexto de la pandemia). Asimismo, hay que mencionar los traumas emocionales que conllevan estos siniestros, las discapacidades que provocan, los costos médicos, administrativos y por pérdida de productividad.

Vale destacar que más del 90% de los siniestros viales fueron provocados por el factor humano, cuestión que suele omitirse y asociar, desde el sentido común, a cuestiones azarosas e inevitables.

## La inseguridad vial como problemática sociocultural

La manera en que circulamos por la calle, manejamos un auto, una bicicleta o una moto se explica, en parte, por las costumbres y las conductas que heredamos e incorporamos a través de nuestras interacciones pasadas y presentes. Desde la infancia aprendemos a movernos imitando e interiorizando las prácticas de otras personas: si la mayoría de nosotros observamos que los conductores de vehículos estacionan obstruyendo las rampas de acceso, es muy probable que naturalicemos esa conducta y la repliquemos en la calle. Por el contrario,

si observamos a la mayoría de los ciudadanos circular con casco en la bicicleta, seguramente incorporemos ese hábito más fácilmente.

Si bien hay un conocimiento de las regulaciones relativas al tránsito, se observa cierto *habitus* urbano que contradice a la normativa, es decir, “un conjunto de conocimientos y formas de hacer que se aprenden a partir de la imitación de lo que hacen los demás [...] o de aplicar lo que en la infancia los adultos nos mostraron con su ejemplo o nos enseñaron explícitamente que era correcto o adecuado” (Duhau y Giglia, 2004).

En el tránsito se observa lo que Pablo Wright (2020) denomina la transformación pragmática de signos viales en símbolos. El semáforo amarillo, la doble línea en ruta, prohibido estacionar, entre otras, son interpretadas según los intereses y necesidades particulares y no se consideran obligatorias para todos.

En este punto, para comprender los modos de circular, es necesario introducir la noción de los hechos viales como hechos sociales que, como tales, se enmarcan en la cultura de una sociedad. Abordar el tránsito y la seguridad vial desde una perspectiva sociocultural implica complejizar la temática y alejarse de una mirada descontextualizada, desprovista de historia y centrada en la señalética y las sanciones.

Por cultura se entiende al “conjunto de prácticas y representaciones simbólicas mediante las cuales, en una determinada sociedad, grupo u organización, la gente, los pueblos, los sectores sociales, dan sentido, en forma compartida [...] a las acciones y actividades que realizan” (Gravano, 2006). La misma permea las conductas de los ciudadanos que la conforman. De este modo, los hábitos que observamos en el espacio público son expresión de los modos de ser de cada sociedad. Circular de prisa y mirando el celular, naturalizar las veredas en mal estado, no ceder el asiento a personas con prioridad son reflejo de ciertos valores instalados en determinados momentos históricos sociales. Los ejemplos recién mencionados dan cuenta de modos de acción y representación compartidos, ampliamente extendidos en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de manera naturalizada y generalizada.

Pensemos, ¿Siempre existieron las distracciones por el uso del celular? ¿El cinturón de seguridad comenzó a utilizarse junto con el surgimiento del automóvil? ¿Desde cuándo hay semáforos para personas con ceguera?

Comprender los hábitos en el espacio público y sus motivaciones implica conocer cómo se fue construyendo el campo vial, entendido como el ámbito en el que se desenvuelven los sujetos y tejen relaciones con otros que transitan por la calle. Este campo es dinámico, se va transformando a partir del juego entre tensiones y acuerdos y, por lo tanto, está en permanente cambio. En él intervienen factores políticos, económicos, culturales, normativos y tecnológicos. Vale destacar que el estado con su marco legal y las medidas en materia de seguridad vial inciden en la configuración de la circulación y los hábitos viales.

A través del análisis de este campo se puede describir y comprender la cultura vial, es decir, el conjunto de saberes, pensamientos y hábitos cotidianos de desplazamiento en un contexto



histórico determinado. A diferencia de algunas posturas que sostienen que hay sociedades que carecen de cultura vial, sostenemos que todas las comunidades construyen la propia, distinta a otras.

En relación con los aspectos históricos se pueden esbozar ciertas preguntas, por ejemplo: ¿qué rol ocupó el automóvil y su difusión en la conformación de las ciudades? ¿Qué impacto tuvo la construcción de caminos para el automóvil en la circulación de las personas? ¿Cómo se modificaron las formas de desplazarse? ¿Qué pasó con los lugares en los que antes transitaban peatones, ciclistas y carretas? ¿Hubo un reaprendizaje o reeducación en las maneras de circular?

Hasta la década de 1920, el ferrocarril, el caballo, el tranvía y la bicicleta eran los medios de traslado más habituales. A partir de ese momento, el automóvil comenzó a ocupar un rol protagónico frente a los recién mencionados y generó una reconfiguración de los espacios viales.

En este contexto, la problemática de la seguridad vial cobró una dimensión tal que requirió de la intervención estatal. Por ejemplo, frente a los problemas que conllevaban la diferencia de sentidos circulatorios en los pasos de frontera, en el año 1945 se impulsó el cambio de mano: el abandono de la circulación por la izquierda para unificarla a nivel regional. Esta medida fue acompañada por una de las primeras campañas de educación vial (Vialidad Nacional, 2023).

**Figura 1. Afiche cambio de mano (1945).**



Fuente: Vialidad Nacional.

Si bien el uso del automóvil tuvo su primer desarrollo durante la década del '20, su auge fue en la década del '30, momento en el cual el vehículo dejó de ser un bien de lujo para representar un bien accesible, asociado al progreso, a la modernidad, a la libertad y a la aventura. Durante

esta década nuevos sectores de la población accedieron al automóvil gracias al abaratamiento de los costos, producto del progreso técnico. A su vez, la construcción de caminos y avances en la refinación del petróleo generaron el escenario para convertir al automóvil en el factor más poderoso para el país, en oposición al ferrocarril.

El aumento de la circulación en automóvil demandó adecuar los espacios viales (construcción y mejoramiento de calles, rutas, puentes) y la sanción de una normativa de tránsito. La difusión del vehículo fue acompañado por un sistema troncal de caminos nacionales que vinculó los principales centros urbanos del país. Asimismo, se generaron cambios en los hábitos, intereses y aspiraciones de la sociedad. En términos de Roxana Kreimer (2006), el automóvil como emblema de la subjetividad moderna encarnó como ningún otro instrumento los rasgos propios de la modernidad: autonomía, libertad, utopía democrática y universalista, la dignidad igualitaria, progreso, aceleración del tiempo, reducción de distancias. Y, vinculado a las rutas, a la posibilidad de viajar, de salir a la aventura, de romper con la rutina, de conocer nuevos paisajes y lugares.

## **Espacio público y personas con discapacidad**

Los centros urbanos acompañaron el proceso de supremacía del automóvil (ejemplo de ello es la adaptación de las calles y el cambio de mano hacia la derecha en 1945) y conformaron la ciudad moderna. La configuración del espacio público no fue pensada para todos, sino que tuvo como protagonista y destinatario al varón adulto, sin considerar los usos y necesidades de mujeres, niños, personas mayores y/o con discapacidad. Esto fue generando y naturalizando la exclusión de determinados grupos al punto de convertirlos en ciudadanos invisibilizados (Zubiría, 2012).

En otras palabras, las ciudades estuvieron pensadas para que los varones puedan circular y acceder a trabajos, espacios recreativos (salidas nocturnas, clubes sociales y deportivos), mientras que las mujeres centraban sus actividades fundamentalmente en el ámbito del hogar, abocadas a las tareas de cuidados y a la crianza de los hijos. Vale aclarar que no solo el espacio público era ámbito propio de los varones, sino también la conducción de los vehículos. En este sentido, “las calles, parques y en general todos los lugares públicos parecieran igualmente representar la visión masculina de la actividad comercial, deportiva o recreativa, alejando a las mujeres de estos lugares y haciendo que opten por lugares cerrados” (Páramo y Burbano Arroyo, 2011). En relación con las personas mayores y/o con discapacidad, también se observa un lugar relegado a partir de la falta de señalización, de circuitos con pisos sin relieve, bebederos no aptos para todas las alturas, cartelería sin sistema braille, veredas sin piso adecuado para sillas de ruedas, entre otros. A su vez, la prisa y la aceleración de las ciudades se contraponen a los tiempos que estas necesitan para circular.

El diseño de los espacios urbanos no considera la posibilidad de que se utilicen y transiten los servicios y entornos en ciertas etapas de la vida, excluyendo a personas mayores, con discapacidad, entre otros.

De todos modos, en las últimas décadas, en algunas ciudades del país, se comenzó a observar la adecuación (lenta y parcial) del espacio público para la circulación de personas con discapacidad: rampas, semáforos para ciegos, señalización de prioridad para viajar sentados en transportes públicos a mujeres embarazadas, niños y personas mayores, ascensores en subtes, colectivos cuyas puertas permiten subir o bajar sillas de ruedas, plazas con juegos accesibles para niños con discapacidad.

**Figura 2. “Hablemos de discapacidad visual y seguridad vial”.**



Las imágenes muestran un ejemplo de organización y adaptación de ciudades para personas con discapacidad visual. Del lado izquierdo se muestra una rampa de acceso a la calzada y líneas de baldosas guía en veredas de la ciudad de Resistencia (Chaco). Las baldosas con franjas rectangulares indican la dirección en la que se puede caminar sin peligro y las de módulos circulares advierten un cambio en el recorrido. La imagen derecha muestra la barandilla de acceso y la trompa de un colectivo que realiza el recorrido Chaco-Corrientes; se destacan las baldosas guía que llegan hasta el final de la garita, que posee una fila de bancos empotrados y resguardados por el techo (De La Cruz Bravo Guerra, 2020).

Según el censo poblacional de 2010, el 12,9% de la población en Argentina declara tener alguna dificultad o limitación física permanente (INDEC, 2010). En este punto, resulta necesario retomar la definición de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) que entiende por persona con discapacidad a “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones”. La misma se enmarca en el modelo social y de derechos humanos que concibe que la discapacidad tiene un origen social, no científico, estructural, religioso, ni médico y que las personas atraviesan situaciones de vulnerabilidad por su entorno, no por su condición física. En este sentido, este fomenta la inclusión e igualdad de oportunidades y reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

La cotidianeidad urbana presenta barreras culturales (derivadas de prejuicios y estereotipos) y de infraestructura inadecuada que, en conjunto, generan barreras personales, producen escenarios excluyentes y resultan un limitante para la autonomía, es decir, para la independencia en la toma de decisiones propias, sin la intervención de terceros.

Los testimonios de una persona con ceguera y otra con discapacidad motora dan cuenta de las dificultades que tienen al momento de salir a la calle:

Uno de los desafíos más complejos es cruzar la calle o una avenida [...] las personas con discapacidad visual tratamos de planificar nuestros recorridos para evitar riesgos innecesarios. Cada uno va encontrando su forma de lograr este objetivo. Algunos nos guiamos con la intensidad de los ruidos que hacen los vehículos, los olores característicos de algún lugar, signos que nos sirven de guía para identificar que vamos bien encaminados. Por lo tanto, sabemos en qué esquinas necesitamos cruzar la calle o una avenida. Puede ser que lo hagamos solos o bien que necesitemos cruzar la calzada acompañados de una persona que nos guíe (De la Cruz, 2020: 20).

Tengo una discapacidad motora y me movilizó en un scooter, que es un tipo de silla de ruedas motorizada. Los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad al transitar por los espacios públicos son las veredas en mal estado porque tienen baldosas flojas o rotas o la tapa de los servicios están hundidas o sobresalidas. Con respecto a las rampas, faltan en algunas esquinas y en otras en las que hay las mismas no tienen continuidad porque también están rotas, tienen un escalón, la calle no se encuentra al mismo nivel, o hay canaletas muy profundas que ponen en riesgo el paso en silla de ruedas. Vale aclarar que estas son problemáticas urbanas del AMBA, es decir, Ciudad de Buenos Aires y partidos aledaños del conurbano cuando te alejas más son otras las problemáticas y por lo tanto requieren de soluciones contextualizadas (ANSV, 2020).

Las citas anteriores demuestran que las ciudades no son accesibles ni igualitarias. Siguiendo a la Convención (2008) mencionada anteriormente, “a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

## A modo de cierre

La seguridad vial hace referencia a las medidas para disminuir el riesgo de lesiones y muertes provocadas por el tránsito y fomentar un entorno más accesible, seguro y sostenible para los sistemas de transporte y para todos los usuarios. Si bien en algunos entornos urbanos comenzaron a construirse espacios con estas características, es necesario multiplicar las intervenciones para garantizar el acceso, la calidad de los servicios y los desplazamientos seguros en el espacio público que lugares de convivencia en condiciones de igualdad.

Entender al hecho vial como un hecho social posibilita ampliar la mirada del espacio público y de las formas de circulación en general. Reconocer el carácter histórico de nuestras prácticas ciudadanas y, particularmente viales, invita a problematizar las formas naturalizadas de concebir la discapacidad en el espacio público.

Para lograr ciudades en las que todos efectivamente circulen de manera autónoma y libre es necesario diseñar y construir espacios físicos que posibiliten la movilidad segura y también generar las condiciones adecuadas para que todos tengan la posibilidad de participar en los distintos ámbitos de la vida cotidiana (ocio, cultura, trabajo, educación, salud). Para ello, es necesario el compromiso de la ciudadanía para desnaturalizar lo percibido como normal, reconocer las barreras que encuentran otras personas en el ámbito vial y transformar las conductas que tienden a excluir e invisibilizar a la discapacidad.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial (2017). *Estudio sociocultural sobre percepciones, creencias y actitudes de la población argentina en torno a la Seguridad Vial*. Buenos Aires: ANSV.
- Argentina, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial (2020). *La accesibilidad en el espacio público y en el tránsito* [podcast]. Buenos Aires: ANSV.
- Argentina, Vialidad Nacional, Dirección Nacional de Vialidad (2023). *Vialidad Nacional 90 años: conectando caminos*. Buenos Aires: Vialidad Nacional.
- De la Cruz Bravo, R. (2020). Hablemos de discapacidad visual y seguridad vial. *Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste*. Recuperado de <http://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/30564>
- Duhau, E; Giglia, A. (2004). Conflictos por el espacio y orden urbano. *Estudios demográficos y urbanos* (número 056 mayo-agosto). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/312/31205601.pdf>
- Gravano, A y Chiriguini, M (comp.). (2006). *La cultura como concepto central de la Antropología. Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza humana*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.
- Kreimer, R. (2006). *La tiranía del automóvil*. Buenos Aires: Anarres.
- Organización de las Naciones Unidas (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: ONU.

- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Implementación de medidas de seguridad vial prioritarias en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Washington.: OPS. Recuperado de <https://doi.org/10.37774/9789275327586>.
- Páramo, B y Burbano, A. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitar Psychologica* (volumen 10). Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/700/781>
- Wright, P. (2020). Cuerpos viales, cultura y ciudadanía: reflexiones antropológicas *Encartes* (vol. 3, núm. 5). Recuperado de <https://encartesanropologicos.mx/wright-cuerpos-viales-antropologia>
- Zubiría, B. (2012). Ciudadanos invisibilizados: discapacidad y política pública en Barranquilla (Colombia). Reflexión sociológica sobre los movimientos sociales a partir de un estudio de caso. *Revista Colombiana de Sociología* (volumen 3). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556230007.pdf>

# LOS ESTUDIOS DE LAS NARRATIVAS EN LSA CONTRIBUCIONES PARA PLURALIZAR LOS DISCURSOS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD SORDA

Mónica Curiel (UNPAZ) monica.curiel@docentes.unpaz.edu.ar, Mercedes  
Inés Pandullo (UNPAZ) mercedes.pandullo@docentes.unpaz.edu.ar,  
Cecilia Maltez (UNPAZ) cecilia.maltez@docentes.unpaz.edu.ar,  
Tatiana Llanos Barreto (UNPAZ) llanostatianaa@gmail.com  
y Carolina Bollini (UNPAZ) caro.bollini@hotmail.com

## Resumen

El presente trabajo se enmarca en la investigación “Lengua de Señas Argentina: análisis de la cohesión en las narrativas de la comunidad sorda y su aplicación en la enseñanza”, que se desarrolla en la UNPAZ desde fines del 2023. Dado que estamos realizando la recolección de datos y constitución del corpus de análisis gramatical, nos focalizaremos en compartir aspectos inherentes a esta etapa.

Nos hemos propuesto realizar un relevamiento de narrativas de la comunidad sorda en Lengua de Señas Argentina (en adelante LSA) no solo para analizar su estructura y cohesión gramatical sino también para conformar un banco de filmaciones de relatos históricos, historias de vida, cuentos infantiles, narraciones escolares, cuentos humorísticos, etc. en LSA, que contribuyan a que la historia y la cultura de las personas sordas de nuestro país integren los discursos escolares.



Abordamos el trabajo con las narrativas en LSA desde la perspectiva de la Semiótica bajtiniana, desde el concepto de género discursivo de Bajtin (1982 [1979]), definido como el conjunto de enunciados relativamente estables propio de una determinada esfera social. Es decir, que analizaremos las características lingüísticas del género discursivo constituido por relatos que se producen y se comparten en las asociaciones y escuelas de la comunidad sorda del AMBA, que presentan diferentes funciones (recreativo, informativo, documental) y son de circulación fluida en la actualidad.

La reducida presencia (o ausencia) de los relatos propios de las personas sordas sobre sus vidas, sus instituciones, sus fantasías, su historia, sus luchas, integrando los contenidos de las escuelas nos hace tomar conciencia de que aún en propuestas educativas multilingües-multiculturales prevalecen prácticas discursivas hegemónicas y dominantes, que continúan sosteniendo situaciones de desigualdad.

Cuando un discurso no permite la presencia de otros discursos está generando aquello que Bajtin (1982 [1979]) caracteriza como narrativas monológicas, que niegan la existencia de otra consciencia que pueda responder, que genere diálogo, que propicie el disenso. Este tipo de prácticas discursivas tiende a diluir la alteridad (Todorov 2013 [1939]; Mancuso 2005) y termina monopolizando la palabra.

Consideramos que disponer de un banco de filmaciones en LSA favorecerá que la educación sea un espacio discursivo en el que las narrativas de la comunidad sorda cobren sentido y relevancia, en las que sus voces (manos) estén representadas y sean reconocidas como enunciadores y agentes de conocimientos, en las que su lengua viso-manual-gestual y espacial, participe en igualdad de condiciones junto a las otras lenguas de la tradición educativa (español, inglés, etc.).

El presente trabajo se enmarca en la investigación “Lengua de Señas Argentina: análisis de la cohesión en las narrativas de la comunidad sorda y su aplicación en la enseñanza”, que se desarrolla en la UNPAZ desde fines del 2023.

Nos hemos propuesto realizar un relevamiento de narrativas de la comunidad sorda en Lengua de Señas Argentina (en adelante LSA) no solo para analizar su estructura y cohesión gramatical sino también para conformar un banco de filmaciones de relatos históricos, historias de vida, cuentos infantiles, narraciones escolares, cuentos humorísticos, etc. en LSA que contribuyan a que la historia y la cultura de las personas sordas de nuestro país integren los discursos escolares.

Dado que en el primer semestre del año hemos encarado la recolección de datos y la constitución del corpus de análisis gramatical, nos interesa compartir en este momento algunas reflexiones en torno a las observaciones preliminares sobre las características idiosincráticas detectadas en las narraciones sordas.

## Introducción

La investigación en curso surge ante la realidad de que en los distintos espacios educativos destinados a la población sorda hay poca presencia de materiales en LSA que aborden aspectos históricos y culturales de esta comunidad.

En nuestro país, desde hace más de 20 años, se vienen desarrollando políticas tendientes a ofrecer a los/as niños/as y jóvenes sordos/as una educación multilingüe-multicultural, que respete su identidad lingüística (la Lengua de Señas Argentina como su lengua natural), enseñe la lengua nacional (el español, prioritariamente en su modalidad escrita) y otras lenguas extranjeras (por ejemplo, inglés, francés, en modalidad escrita) y promueva el desarrollo de su patrimonio cultural como ciudadano/a sordo/a de la Argentina. Sin dudas, las propuestas de educación multilingüe-multicultural ponen de relieve la necesidad de atender de manera prioritaria el trabajo con las lenguas que conviven en la vida lingüística y escolar de los/as estudiantes sordos/as. De este modo, la enseñanza de las prácticas de lenguaje, en general, y de la enseñanza de la escritura y la lectura, en particular, constituyen pilares fundamentales de los recorridos y logros (o fracasos) educativos de la población sorda.

Durante estos años de puesta en marcha de propuestas multilingües-multiculturales para sordos/as, la comunidad educativa en su totalidad (docentes, estudiantes, familias, comunidad sorda, sociedad oyente) ha enfrentado múltiples carencias. Muchas de las dificultades están directamente relacionadas con las prácticas lingüísticas que se desarrollan en el ámbito escolar y con los conocimientos sobre las lenguas de la escuela. Si los intercambios lingüísticos no son variados ni de complejidad creciente y si se carece de los conocimientos sobre las lenguas involucradas en la enseñanza, tanto de la LSA como del español, todas las prácticas pedagógicas se derrumban. Resulta de suma importancia para la enseñanza del español escrito disponer de descripciones de la LSA que permitan realizar trabajos de gramáticas comparadas –español/LSA– y de reflexión metalingüística. Específicamente, tener conocimientos sobre las estrategias discursivas y cohesivas de la LSA contribuirá a explorar y enseñar estos mismos temas en los textos escritos en español, aspectos fundamentales para el desarrollo de la escritura y la lectura en alumnos/as sordos/as.

Asimismo si consideramos que la escuela multilingüe-multicultural asume el compromiso de fortalecer y promover el creciente desarrollo de la LSA en los/as estudiantes sordos/as en tanto es su lengua natural, contar con estudios que expliquen las características textuales de la LSA constituye una herramienta imprescindible para avanzar en esa línea de trabajo.

Por otra parte, se hace visible la necesidad pedagógica de disponer de materiales fílmicos en LSA que permitan conocer aspectos históricos, culturales y sociales de las personas sordas. Las investigaciones psicolingüísticas en infancias oyentes (Van Allen, 1966 entre otros) han dado cuenta de la importancia que tienen las experiencias lingüísticas de los/as niños/as en su propia lengua en los primeros años de vida, en especial los espacios recreativos de compartir narrativas, como sustento privilegiado para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Si bien no contamos con estudios de este tipo que aborden el caso de los/as niños/as sordos/as,

los testimonios de las/los docentes dan cuenta del impacto positivo que generan los momentos en los que se relatan historias, en los que se invitan a narradores sordos/as o se proyectan videos con relatos en LSA para el desarrollo posterior de propuestas de alfabetización inicial.

Asimismo, la reducida presencia (o total ausencia) de los relatos propios de las personas sordas sobre sus vidas, sus instituciones, sus fantasías, su historia, sus luchas, integrando los intercambios y los contenidos de las escuelas nos hace tomar conciencia de que aún en propuestas educativas multilingües-multiculturales prevalecen prácticas discursivas hegemónicas y dominantes, que conspiran deliberadamente contra la posibilidad de que las y los estudiantes sordos/as tengan acceso a la memoria comunitaria como un puntal esencial en la formación de la identidad y la cohesión sordas.

Las narrativas que estamos recolectando, que rescatan tanto aspectos privados y personales como institucionales y comunitarios, son parte de una construcción de la memoria colectiva imprescindible en la trama discursiva de las escuelas de sordos/as.

Todos/as los/as niños/as oyentes tienen la posibilidad de vivir en espacios familiares y sociales en los que se cuentan historias, en charlas domésticas, en ámbitos formales e informales, que exceden el espacio escolar. Sin embargo, la realidad de las infancias sordas, que integran mayoritariamente familias con padres oyentes, es muy diferente. Los/las niños sordos/as tienen muy restringido el acceso a narrativas familiares, contadas de modo casual en las conversaciones hogareñas, en la mesa familiar o en las calles del barrio. Las familias y comunidades cuentan su vida, su historia, sus recuerdos, sus fábulas y así representan narrativamente a sus miembros y construyen su propio espacio discursivo. Estas prácticas discursivas espontáneas y cotidianas son la matriz de una cultura familiar que opera como un pilar estructurante en la constitución de la identidad de un/a niño/a. Ante esta realidad la escuela multilingüe-multicultural tiene la misión fundamental de no solo aportar para el desarrollo lingüístico en LSA de los/las estudiantes sordos/as y sus familias sino también brindar entornos ricos y diversos en narrativas históricas y culturales sordas. Contar con filmaciones de relatos y textos de la comunidad sorda facilitará integrar la LSA a diferentes espacios de la currícula escolar, promoviendo la circulación de variedad de discursos y de lenguas de una manera equitativa en las aulas multilingües-multiculturales de los/as niños/as sordos/as.

Consideramos que las escuelas multilingües-multiculturales para niños/as y jóvenes sordos/as deben ser espacios donde se fomente la presencia de diversas lenguas y culturas (oyentes y sordas), en los que las palabras de los y las docentes sean dialógicos, que promuevan respuestas e interpretaciones, y que prioricen la presencia de distintas voces. Sin embargo, si las prácticas discursivas escolares están protagonizadas por la cultura oyente y por los textos en español, la cultura y la lengua de los/as niños/as sordos/as resultan desplazadas a actividades auxiliares. Si la LSA solo es utilizada para los intercambios cotidianos y aparece en pocas oportunidades como objeto de reflexión y estudio, se generan situaciones de alta discriminación lingüística. Si las narraciones de las escuelas son creadas y protagonizadas mayoritariamente por enunciadores oyentes en español escrito, si la historia de nuestro país solo tiene

héroes oyentes y hombres, se genera una visión restringida y monológica que margina la cultura sorda aun en ámbitos educativos multilingües-multiculturales.

Por esta razón, es que consideramos fundamental hacer un rastreo, recolección y registro de historias de las personas y de la comunidad sordas que puedan ser parte relevante de la educación de los/as niños/as y jóvenes sordos/as, de la formación de los/as profesionales del área y que también nutra el patrimonio colectivo de nuestro país.

## Marco teórico

Consideramos esclarecedor compartir en esta oportunidad no solo las motivaciones y las búsquedas que generaron el proyecto sino también el posicionamiento teórico y los primeros pasos transitados en post del rastreo de la memoria y la identidad sorda.

Enmarcamos el estudio de las narrativas en LSA desde la perspectiva de la Semiótica bajtiniana al explorar los posibles diálogos que se dan entre los discursos de la comunidad sorda y los discursos de la educación. Las prácticas docentes no solo construyen conocimientos sino que promueven y/o inhiben determinados discursos.

Cuando un discurso no permite la presencia de otros discursos está generando aquello que Bajtin (1982 [1979]) caracteriza como narrativas monológicas, que niegan la existencia de otras conciencias que puedan responder, que generen diálogo, que propicien el disenso. Este tipo de prácticas discursivas tiende a diluir la alteridad (Todorov 2013 [1939]; Mancuso, 2005) y termina monopolizando la palabra y replegando los discursos identitarios de modo que se consoliden situaciones de silenciamiento. Los discursos no son neutros y la Educación, como tal, es un discurso político performativo (hace hacer) que puede optar por prácticas discursivas monológicas o dialógicas (Carboni y Petit, 2019).

Como docentes y lingüistas, como actores sociales de la academia, nos reconocemos responsables de favorecer espacios discursivos en los que las narrativas de la comunidad sorda cobren sentido y relevancia, en las que sus voces (manos) estén representadas y sean reconocidas como enunciadore y agentes de conocimientos, en las que su lengua viso-manual-gestual y espacial, participe en igualdad de condiciones junto a las otras lenguas de la tradición educativa (español, inglés, etc.).

Abordamos el trabajo con las narrativas en LSA desde el concepto de género discursivo de Bajtin (1982 [1979]), definido como el conjunto de enunciados relativamente estables propio de una determinada esfera social. Es decir, que analizaremos las características lingüísticas de un determinado género discursivo constituido por relatos que se producen y se comparten en las asociaciones y escuelas de la comunidad sorda del AMBA, que presentan diferentes funciones (recreativo, informativo, documental) y son de circulación fluida en la actualidad. Si bien la investigación se focalizará en aspectos lingüísticos de la cohesión de las narrativas, será de suma importancia considerar la dimensión político-cultural, tanto las prácticas so-

ciales en las que se enuncian como los posibles movimientos producidos por la inclusión de estos discursos en contextos sociales en los que habitualmente no aparecen (instituciones educativas) y con fines comunicativos diferentes a los originales (transmisión de conocimientos, reflexión metalingüística).

## Objetivos

El objetivo de la presentación es compartir las primeras observaciones sobre las características de las narraciones sordas recolectadas y reflexionar sobre los posibles aportes de su inserción sistemática en los discursos educativos de la comunidad sorda.

Nos hemos detenido especialmente en distinguir en las narraciones los núcleos temáticos, los tipos de eventos seleccionados, las etapas de la vida contadas, los protagonistas, las instituciones, los lugares y las fechas relevantes, así como algunos datos sobre la textualidad que nos han resultado relevantes hasta el momento.

## Metodología

El trabajo de recolección y registro de las piezas textuales en LSA constituye una parte fundamental de la presente investigación. Tanto la elección de los/as informantes e instituciones participantes, como la elaboración de los disparadores para solicitar y motivar los testimonios y las características de las entrevistadoras deben ser muy cuidadosas para que las filmaciones tengan validez ecológica.

Este proyecto nos pone frente a un tipo de investigación intercultural. La LSA es la lengua de la comunidad sorda que convive y está inserta en una sociedad mayoritariamente oyente, que utiliza el español (oral y escrito). La LSA y la comunidad sorda viven en una realidad en la que convergen dos mundos de significación diferentes, y esta situación debe ser considerada de manera prioritaria por el equipo a cargo de la investigación lingüística. Pensamos que solo a través de la inserción concreta del grupo de investigación en los espacios sociales de la comunidad sorda, es posible conocer la lengua y las pautas culturales para encarar un trabajo de registro y análisis lingüístico de la LSA, en tanto lengua que efectivamente usan las personas sordas en sus intercambios cotidianos.

Trabajamos desde un abordaje etnográfico, que prioriza la inserción armoniosa de los miembros del equipo de investigación en los espacios comunitarios considerando la realidad sociolingüística descrita para facilitar la recolección de materiales ecológicamente válidos y promover el intercambio horizontal con los informantes en el momento de analizar e interpretar las prácticas discursivas propias de la lengua y de sus señantes naturales. Priorizamos generar un espacio de trabajo en el que se respeten y consideren las intuiciones y saberes de los/as señantes nativos/as, de modo que el conocimiento sea una co-construcción entre investigadores y comunidad en estudio.

El corpus se está conformando con narraciones realizadas exclusivamente por señantes sordos/as, jóvenes y adultos/as a fin de garantizar la calidad lingüística de los textos. Si bien en un comienzo pensamos que solo entrevistaríamos a señantes expertos/as que tuvieran un manejo de la LSA estable, sin interferencias del español, a medida que comenzamos las entrevistas reconsideramos este aspecto y decidimos dividir el corpus en dos muestras con objetivos diferentes y complementarios.

Por un lado, consideramos esencial para la construcción del banco de datos narrativas sordas incluir todos los testimonios que presenten relatos históricos, historias de vida, cuentos infantiles, narraciones escolares, cuentos humorísticos, etc., señados de una manera genuina. En este caso, nuestra mirada está puesta principalmente en la contribución que esos relatos generan para la memoria colectiva y el rescate de la identidad de la comunidad. Dado que las personas sordas tienen historias lingüísticas variadas y, generalmente, llegan a tener contacto con la LSA mucho más tarde de lo que les sucede a las oyentes, el proceso de adquisición de su primera lengua se encuentra atravesado por múltiples situaciones que condicionan y dejan marca en su señado.

Consideramos fundamental que el banco de datos históricos contenga toda la diversidad lingüística que caracteriza a la comunidad sorda de nuestro país, que no quede restringido ni recortado por objetivos propios del quehacer científico ni que este registro histórico de la comunidad sorda sea manipulado por prácticas académicas ajenas.

Por otra parte, en una segunda etapa, seleccionaremos los relatos señados, que presenten la menor interferencia de otras lenguas, para analizar la estructura discursiva e identificar recursos gramaticales de la LSA para generar cohesión textual.

## Desarrollo

En los primeros meses del proyecto venimos realizando contactos con personas sordas de reconocida trayectoria en la vida comunitaria. También nos hemos reunido con varias instituciones comunitarias y educativas para contarles los objetivos de nuestra investigación, coordinar sus participaciones en la realización de las narraciones y definir sus contribuciones en la producción del repositorio digital de libre acceso que contendrá los materiales que resulten de la investigación. Ante nuestra propuesta, todas las respuestas han sido positivas y muy comprometidas. Ya tenemos registros de personalidades sordas y de asociaciones, estamos avanzando con los permisos de las instituciones escolares y con las asociaciones de mayor relevancia y representación de la comunidad (CAS, ASAM). Inclusive hemos recibido aportes de filmaciones de relatos de personas sordas que ya han fallecido y también registros de momentos y actos de la lucha sorda por la legalización de la LSA, para que puedan ser parte del repositorio que estamos empezando a armar.

En las primeras observaciones sobre nuestro corpus en construcción, han empezado a surgir varias preguntas que consideramos pertinente compartir. ¿En las narraciones sordas hay



aspectos diferentes e idiosincráticos? ¿Qué elementos distintivos podemos ver en los relatos de las personas sordas? ¿Qué aportan estos relatos a la construcción de la identidad de los/as chicos/as sordos/as? ¿Hay elementos en estos relatos sordos que no están presentes en las narraciones de los oyentes? ¿Cuáles?

Empezamos a compartir nuestras observaciones y a ensayar algunas incipientes respuestas.

Las narraciones recolectadas se inscriben como parte de una memoria colectiva, articuladas en un constructo simbólico, con signos reconocidos comunitariamente, con instituciones, personajes, espacios, rutinas comunes, que cobran sentido para las personas de la comunidad. Estos relatos son parte de una tradición discursiva desarrollada especialmente en los salones de los clubes y asociaciones de sordos. Interactúan y dialogan con otros discursos compartidos informalmente, como parte de vidas en común, como identidad comunitaria mediatizados por la narración, que salen al espacio público buscando el encuentro y el reconocimiento de las nuevas generaciones sordas.

Así como los padres y abuelos/as suelen contar a los/as niños/as anécdotas sobre sus infancias en espacio domésticos, los/as mayores sordos/as se entusiasman y también cuentan sus historias vividas y narradas para que los/as niños/as sordos/as se reconozcan y construyan su identidad apoyadas en ese pasado narrado que también es propio.

Para iniciar la indagación, hemos dividido las filmaciones considerando, por un lado, las historias de vida personales y, por el otro, las narraciones históricas.

Las *historias de vida* que tenemos hasta el momento, pertenecen mayoritariamente a mujeres sordas adultas y adultas mayores, que evocan sus vidas como una sucesión de hechos, en los que se van entrelazando recuerdos, valores de época y concepciones de sus familias en torno a la representación social de la sordera. Nuestras narradoras recuerdan, conversan y van construyendo el relato con hechos significativos de su propia vida pasada, su infancia, su escolarización, de modo que poco a poco va surgiendo y actualizándose la identidad narrativa sorda. Klein (2008) define que “Las narraciones de vida surgen de la imperiosa necesidad del sujeto de saber quién es: la respuesta al “quién soy” solo puede ser narrativa porque el sujeto es en la medida en que se puede relatar” (p. 16). El proceso de simbolización opera cuando el recuerdo se convierte en discurso.

Uno de los temas recurrentes en las narraciones de vida es el propio *nacimiento* y el impacto que genera en los padres la noticia de que su hijo/a es sordo/a. En el caso de ser el único o primer miembro sordo de la familia, se multiplican los relatos en que se explica que nacieron oyentes y quedaron sordas repentinamente en los primeros años de la infancia (4 o 6 años), sin causas claras (un resfrío, un paseo, un remedio). En todos los casos, nuestras narradoras señalan que ellas no se acuerdan de esa primera etapa siendo oyentes pero que sus familiares cercanos (abuela, madre, hermano) se lo contaron cuando fueron más grandes pidiendo discreción. Estos relatos tienen matices borrosos, se inscriben como secretos que no deben ser revelados ni compartidos, como pactos de silencio intra familiar. Para las familias oyentes, la sordera



de sus hijos/as aparece en el discurso de los protagonistas como una transformación, una pérdida, como un hecho oscuro.

Todas nuestras narradoras hacen referencia al impacto generado en sus madres y padres al recibir la noticia o darse cuenta de que sus hijas eran sordas. Siempre la reacción relatada es de sorpresa y pesar, preocupación y paralización frente al desconocimiento de qué podría hacer una niña sorda. Estos episodios referidos a su *origen como sordas* son claramente relatos que otras personas les contaron, ellas explicitan que no tienen recuerdo de esos tiempos remotos de sus primeros años de vida. Una vez descubierta la sordera, se sucede un período de estudios y consultas médicas y luego un tiempo de incomunicación, soledad, aislamiento, falta de aceptación por parte de la familia, tristeza y desconcierto. Todas relatan de manera similar esta etapa. Ninguno de los padres oyentes sabe qué hacer frente a un/a hijo/a sordo/a, todos recurren a los médicos para orientarse y tardan en encontrar instituciones escolares para sus hijas, no hay diferencia si son familias residentes en Capital Federal o en provincias, tampoco varía si son personas de 90 o de 55 años. Los relatos dan cuenta de una percepción de su origen común, de un núcleo temático compartido por todos los/as niños/as sordos. Sin duda, es una marca identitaria, compartida por las personas sordas e inexistente en la narrativa oyente. Las historias personales dan cuenta de recuerdos individuales que son memoria comunitaria, que integran y construyen una red simbólica sorda.

La *escuela* aparece en nuestras narradoras como una institución que da esperanza a la familia, que cambia la perspectiva para los padres y las madres de niños/as sordos/as y ofrece una proyección de futuro. Genera movimientos profundos en la dinámica familiar, ya que hasta la década del ochenta en nuestro país solo había instituciones educativas de nivel primario para infancias sordas en los principales centros urbanos. En la primera mitad del siglo XX, las escuelas de sordos/as “Ayrolo” para varones y “Magnasco” para niñas ofrecían modalidad de internado, oferta que permitió a muchos/as niños/as sordos/as procedentes de las provincias acceder a la educación básica. Ambas instituciones son parte constitutiva de la historia y el desarrollo de la comunidad sorda.

El ingreso a la escuela es relatado como un hecho movilizante y positivo por permitirles salir del aislamiento pero al mismo tiempo inquietante y desconcertante por enfrentarse a un universo desconocido y separado de sus familias. En nuestros relatos, se señala que para las familias encontrarse con una institución dedicada a la educación de sus hijos/as, en la que pueden ver por primera vez a jóvenes y adultos/as sordos/as, en la que se les ofrece la posibilidad de que logren hablar oralmente, “hablar con voz” y acceder a la educación básica constituye un alivio esperanzador. Todas nuestras narradoras relatan los primeros momentos en las escuelas como impactantes y desconcertantes. Ellos/as también se encuentran por primera vez con un lugar en el que hay muchos niños/as, adolescentes y jóvenes sordos/as que señan y están alejados/as de sus familias, sin tener una explicación que dé cuenta de esa situación, sin un discurso que permita anclar sus sentimientos y sin manejar una lengua que les permita buscar una explicación entre sus pares.

En todos los casos la adquisición de la LSA no es presentada como inmediata, lleva un tiempo de aprendizaje y de práctica que convive con las propuestas áulicas centradas en la rehabilitación oral y auditiva, en la enseñanza del español oral. Cabe señalar que hasta el momento, los relatos analizados pertenecen a personas sordas que hicieron su escolaridad primaria con una metodología exclusivamente oralista, en la que la LSA estaba prohibida y solo se toleraba en ámbitos no académicos, como los recreos, los comedores y los dormitorios.

La educación se presenta como tortuosa; el aprendizaje de los sonidos de la lengua oral es con sufrimiento, los métodos para desarrollar la articulación fonatoria implicaban prácticas de posiciones de los órganos fonatorios de una manera artificial, rígida y repetitiva que fastidiaba a los niños/as. Se toleraban y aceptaban los castigos físicos. Frases tales como “nos golpeaban con el puntero para que respondiéramos”, “nos daban palmadas fuertes en el pecho para sentir la vibración de los sonidos”, “a veces nos dejaban marcada la cara”, “me aguantaba el dolor”, aparecen muy naturalizadas en todas las narrativas como una característica de la enseñanza.

El uso de la LSA es presentado como un motivo de conflicto en la relación de los niños sordos con sus padres oyentes. Para las niñas poder comunicarse con sus pares señando es un motivo de alegría y placer. Por su parte, las madres y padres expresan hostilidad, “están en contra” y “no les gusta” que sus hijos señen. La LSA es presentada explícitamente como una primera resistencia y signo de “rebeldía” (textualmente así lo califica una de las mujeres mayores), de los/as niños/as sordos/as frente a la autoridad paterna y, especialmente, materna. Las madres aparecen como los agentes familiares que asumen con mayor protagonismo la responsabilidad de acompañar y apuntalar la educación y rehabilitación de sus hijos/as. Son figuras destacadas en los relatos. Aparecen como mujeres preocupadas por sus hijos/as, que fluctúan entre la sobreprotección y la dedicación a sus hijos/as, son tanto portavoces de mensajes atemorizantes y paralizantes como puntales exigentes y motivadores para el desarrollo de sus hijas. Siempre preocupadas, por la educación, por el trabajo, por su mantenimiento, por la familia. En algunos casos, son las que motivan el aprendizaje de la lectura como una posibilidad de desarrollo necesario.

Las asociaciones de sordos/as no solo aparecen en los relatos institucionales, son parte de las vidas y la cotidianeidad de las personas sordas. La Asociación Argentina de Sordas “Casa Hogar” tiene un lugar protagónico en los relatos femeninos. Nuestras narradoras comentan las características de esta asociación destinada a las mujeres sordas, que ofrece actividades sociales, recreativas y artísticas, y también un pensionado destinado a mujeres mayores solteras y a mujeres sordas que vienen del interior del país a Buenos Aires. “Casa Hogar” es el espacio en que se generan prácticas solidarias y de cuidado mutuo. Es un lugar de intercambio fluido, que cobija como una familia, en el que se asumen tareas de cuidado y de apoyo. Es el espacio en el que se organizan viajes y festejos personales y grupales y también se asiste al que necesita, se acompaña, se colabora con medicación y alimentación, no de una manera oficial ni institucional, sino que cada una de las integrantes de la asociación ofrece voluntariamente su tiempo y trabajo porque las ancianas sordas solas son responsabilidad de la comunidad. Sin dudas, las asociaciones y clubes de sordos/as son narradas como los espacios de pertenencia y protección.

Las narraciones históricas se constituyen internamente en la comunidad sorda en discursos institucionales, funcionan como relatos oficiales. Los sordos cuentan hechos pasados relacionados con la fundación y el funcionamiento de sus asociaciones y con la lucha para lograr el reconocimiento oficial y legal de la LSA como lengua de la comunidad sorda. No cualquiera puede erigirse en relator histórico. Los/as narradores de estos relatos históricos son personas sordas que pertenecen activamente a la comunidad. Solo los socios fundadores, autoridades de la institución, líderes y socios relevantes o miembros de edad avanzada pueden ejercer la autoridad discursiva de contar la historia. Estos sujetos tienen la responsabilidad de recuperar los hechos pasados trascendentes, seleccionarlos y organizarlos en un entramado textual y simbólico para construir la memoria que nutra la identidad sorda.

La defensa de la LSA y la *lucha por los derechos lingüísticos* de las personas sordas están presentes en todas las narrativas, tanto en las personales como en las históricas. Se relatan las diferentes acciones llevadas adelante por la comunidad sorda y la transformación política protagonizada a partir del año 2007, después de la realización de la primera Cumbre Nacional de la LSA hasta lograr la promulgación de la Ley de Lengua de Señas argentina, Ley N° 27710, el 23 de abril del 2023. Marchas, campañas de difusión en internet, lobby en las cámaras de diputados y de senadores, presencia en los medios de comunicación, actividades de visibilización pública, reuniones, manifestaciones, Abrazo Simbólico al Congreso Nacional, la audiencia pública para exponer los argumentos en apoyo el proyecto de ley, avances y retrocesos legislativos, fracasos, ninguneos y el éxito final después de 16 años de intensa militancia y casi un siglo de sometimiento lingüístico. Fechas, nombres, fotos, emociones, argumentos, discusiones se suceden conformando la línea de tiempo de la lucha persistente y tenaz de la comunidad sorda, que desde la marginalidad a la que la relega la sociedad logró la reivindicación de su lengua como un derecho vital.

En los relatos históricos no solo *aparecen instituciones y líderes políticos sordos/as* sino que se los define. La CAS, ASAM, UNIÓN, Casa Hogar, el MAS son términos que se constituyen como códigos comunitarios. Se explica que la Confederación Argentina de Sordos (CAS), institución de nivel nacional que representa a la comunidad sorda en las gestiones oficiales y formales es el “gobierno de la comunidad sorda”, la “madre” que brega por los derechos de las personas sordas. También se presenta al Movimiento Argentino de Sordos (MAS) como un emergente de la lucha por la ley de la LSA, definiéndolo como el “pueblo sordo” que protagoniza las movidas populares, que organiza las movilizaciones y manifestaciones mientras la CAS hace las reuniones formales. Las asociaciones y clubes son las casas de los/as sordos/as, espacios de encuentro, de intercambio entre generaciones, lugar de estar con otros/as, de recreación, de ayuda, de socialización, de aprendizaje, de charla. Uno de los aspectos relevantes de las asociaciones es que permite la comunicación; sin dudas en un mundo en que se habla y se escucha poder disponer de lugares donde se seña y se mira, es un diferencial valioso.

## Conclusiones preliminares

Estas primeras aproximaciones al análisis de los relatos de personas sordas de nuestra investigación nos permiten identificar una construcción simbólica particular, constituida por signos compartidos y reconocidos por los miembros de la comunidad sorda. Estas narrativas sordas forman parte de la memoria colectiva de las personas sordas, en la que se presentan instituciones, lugares, tiempos, protagonistas y rutinas propias, desconocidas e inexistentes en las vidas y las anécdotas de las personas oyentes.

Las historias sobre el nacimiento, los mitos y secretos en torno a la pérdida de la audición, los miedos y sentimientos familiares, el acceso a propuestas educativas y de rehabilitación del habla, el encuentro de una lengua accesible en la escuela abriendo la posibilidad de comunicación inexistente en las casas, los clubes de sordos como espacios en los que se comparte la vida, la lucha por la LSA son aspectos recurrentes en nuestro corpus.

Estas narraciones conforman una tradición discursiva que se ha desarrollado principalmente en las asociaciones de sordos/as, espacios privilegiados para los intercambios y diálogos que forman parte de la vida en común y que constituyen la identidad comunitaria a través de los encuentros entre generaciones de personas sordas.

Las narrativas que hemos empezado a recolectar forman parte de la vida colectiva protagonizada y compartida por las personas sordas de nuestro país. Consideramos que su presencia en la trama discursiva de las escuelas de sordos/as constituirá un factor importante en la valoración de la cultura y de la lengua de los/as estudiantes, docentes, padres sordos/as y permitirá que los/as niños/as sordos/as se reconozcan en las vidas de adultos sordos y se proyecten como actores activos y no como meros espectadores pasivos de los logros de los/as oyentes. Sin duda, será un aporte y un recurso concreto que facilitará integrar la LSA a diferentes espacios de la currícula escolar, promoviendo la circulación de variedad de discursos y de lenguas de una manera equitativa en las aulas multilingües-multiculturales de los/as niños/as sordos/as.

## Referencias bibliográficas

- Bajtín, M. (1982[1979]). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Carboni, B. S. y Petit, F. (2019). Hacia un pasado pallqa. Sobre la construcción de narrativas del pasado en Cusi Cusi (Departamento de Rinconada, Jujuy). En A. Laguens, M. Bonnin y B. Marconetto (comps.), *Libro de Resúmenes del XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina. 50 años de arqueologías* (pp. 1226-1227). Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba.
- Klein, I. (2008). *La ficción de la memoria. La narración de historias de vida*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Mancuso, H. R. (2005). *La palabra viva. Teoría verbal y discursiva de Michail M. Bachtín*. Buenos Aires: Paidós.
- Todorov, T. (2013 [1939]). *Mijaíl Bajtín: el principio dialógico*. [Traducción de Mateo Cardona Vallejo]. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Van Allen, R. (1966). *Language Experiences in Reading*. Chicago: Encyclopaedia Britannica Educational Corp.

# BARRERAS PARA EL ACCESO A MATERIALES DE ESTUDIO EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO UNIVERSITARIO

Sebastián Córdoba (UNPAZ) scordoba@unpaz.edu.ar,  
Noelia Schwartz (UNPAZ) nschwartz@unpaz.edu.ar,  
Micaela Silva (UNPAZ) msilva@unpaz.edu.ar,  
Carolina Scheffer (UNPAZ) cscheffer@unpaz.edu.ar  
y Soledad Battovaz (UNPAZ) mbattovaz@unpaz.edu.ar

## Resumen

En el marco de lo propuesto por Unesco sobre los *Recursos Educativos Abiertos* (REA) y la creación de Bibliotecas Digitales, vemos que el acceso a contenidos académicos para los estudios superiores de los estudiantes con discapacidad se topa con barreras a superar. Guiados por la superación de la brecha que se evidencia en el acceso a materiales por parte de personas con discapacidad y teniendo en cuenta la posibilidad de creación de una propuesta “piloto”, pensamos inicialmente en la creación de una Biblioteca digital UNPAZ. Fueron parte de este proceso los equipos de la Dirección de Acceso y Apoyo –Dpto. de Orientación y accesibilidad– y la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica. El propósito de este trabajo es compartir una acción concreta de accesibilidad para la inclusión plena en el espacio de los estudios superiores, desplegando la secuencia de procesos que se llevaron adelante para la construcción colectiva de la Biblioteca digital UNPAZ-Repositorio de materiales. Este espacio de Biblioteca digital permite no solo la sistematización de materiales accesibilizados, sino también el agrupamiento de los mismos en un espacio diseñado y accesible para los estudiantes

ciegos, estudiantes con baja visión y estudiantes sordos cursantes de diferentes carreras de UNPAZ. Apunta a la autonomía de los estudiantes en la búsqueda, consulta y uso de materiales de estudio, teniendo como objetivo reducir las barreras de acceso para con los materiales de estudio. La propuesta se enmarca en el enfoque de la accesibilidad y hoy tiene por destinatarios principales a los estudiantes que son parte del área de Orientación al estudiante y Accesibilidad. Se contempla que el enriquecimiento de los materiales de esta Biblioteca, no solo es a partir de aquellos producidos por el área sino también a través de los aportados por los propios estudiantes así como por sus docentes. Nos interesa pensar sobre la escalabilidad de una propuesta de REA a futuro específicamente ligada a la educación superior en el marco del sistema universitario nacional.

**Palabras clave:** recursos educativos abiertos - accesibilidad - escalabilidad - biblioteca digital - discapacidad - derechos

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adopta el modelo social de la discapacidad. Este paradigma se basa en la perspectiva de los derechos de las personas a ser autónomas y tener capacidad de decisión. Lo que incapacita no son las condiciones del individuo sino las barreras externas que existen y no permiten el libre acceso. Con esta perspectiva se desplaza el sentido a pensar el déficit de una persona, para pensar en la capacidad del entorno de modificar, pensar, reflexionar sobre sus lógicas, elementos disponibles, principios existentes, y sus prácticas y construir espacios alojantes para todas las personas.

Se destaca la importancia de eliminar las barreras y obstáculos sociales para permitir la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

La educación inclusiva, con perspectiva de los derechos humanos y la equidad en el acceso a la educación, parte de la idea de que hay que crear condiciones para que todas las personas, independientemente de sus características, puedan ingresar, permanecer y egresar del sistema educativo.

Por consiguiente, el modelo social de discapacidad es un enfoque que busca entender la discapacidad desde una perspectiva social y cultural en lugar de centrarse en las limitaciones individuales de las personas con discapacidad. La discapacidad no es una característica inherente a la persona, sino más bien el resultado de las barreras y limitaciones impuestas por la sociedad.

“El nuevo modelo social de la discapacidad implica la realización de ajustes razonables y la prestación de apoyos técnicos para que las personas con discapacidad puedan realizar plenamente sus derechos. En particular, resulta oportuno recordar que, en los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los ‘ajustes razonables’



son aquellas modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio de todos los derechos fundamentales en igualdad de condiciones con las demás”, Cuadernillo sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Basándonos en los trabajos del área realizados desde el 2020 en adelante, que consistieron en dar respuesta a las solicitudes realizadas por ingresantes/estudiantes con discapacidad en la accesibilización de materiales tanto del Ciclo de Inicio Universitario (CIU) como de las diferentes cátedras de las carreras donde se encontraban. Desde el área se procedió a la intervención en la adecuación de las producciones textuales archivando las mismas en carpetas Drive y/o en la nube UNPAZ, cuyo enlace se enviaba a docentes y estudiantes para ser utilizado. Es por este motivo que se comenzó a pensar en la escalabilidad de un proyecto más amplio que un repositorio digital, para dar paso al diseño de un espacio más accesible y dinámico, como resulta ser la plataforma digital [accesibilidad.edu.ar](https://accesibilidad.edu.ar), que conecta al usuario con el material accesibilizado mediante un logueo y que además posee una navegabilidad accesible.

A partir de la interacción de diferentes áreas de la universidad, se planteó la creación de un modelo de página que partiera de la concepción de la accesibilidad y tuviera como finalidad la sistematización, organización de materiales de estudio y perdurabilidad de los mismos (con el diseño de biblioteca digital) para los estudiantes con discapacidad visual y auditiva. Para ello, primeramente, se organizaron los materiales ya accesibilizados, en un espacio en común entre las diferentes áreas. Posteriormente, se establecieron criterios en torno a los formatos de los archivos accesibilizados (ya que se trata de diferentes soportes: docxs, videos, etc.). A su vez, se definieron las carreras y materias a incluir en el espacio de acuerdo a las trayectorias de los estudiantes, tanto de aquellas materias cursadas, pensando en este espacio como un repositorio para los futuros cursantes, como así también, aquellas materias que van a cursar (articulando con el Proceso de Inscripción Acompañada, PIA, que desarrolla el Departamento de Orientación y Accesibilidad al comienzo de cada cuatrimestre) con el objetivo de anticipar los materiales.

A su vez, podemos decir que la idea de una plataforma como biblioteca digital educativa de recursos didácticos se refiere a aquellos sitios web que alojan, de forma más o menos estructurada, un conjunto de materiales y recursos didácticos que tienen el potencial de ser utilizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos portales o plataformas se diferencian en función de si son de acceso libre o restringido (que requieren un identificador de usuario y contraseña para acceder al material). Asimismo, pueden también distinguirse entre portales creados y gestionados por organismos institucionales (como son los de las administraciones educativas autonómicas y estatales) o por empresas privadas (como son los portales de las editoriales). En el primer caso, son recursos de acceso gratuito. En el segundo, suelen ser portales que requieren el pago de una licencia de acceso.

En este sentido, contar con esta plataforma digital permite personalizar la experiencia de búsqueda, lectura y abordar el material sin necesidad de un otro in situ y, a su vez, en el caso de



los estudiantes sordos también permite que pueden acceder al material en su primera lengua (la Lengua de Señas). Cabe destacar que los recursos educativos abiertos (REA) son materiales de aprendizaje, enseñanza e investigación, en cualquier formato y soporte, de dominio público o protegidos por derechos de autor y que han sido publicados con una licencia abierta que permite el acceso a ellos, así como su reutilización, reconversión, adaptación y redistribución sin costo alguno por parte de terceros. A su vez, la tecnología de la información y la comunicación (TIC) ofrece grandes posibilidades para un acceso efectivo, equitativo e inclusivo a los REA y para su utilización, adaptación y redistribución. Puede brindar posibilidades de acceso a los REA en todo momento, en cualquier lugar y para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad o las pertenecientes a grupos marginados o desfavorecidos. Puede contribuir a responder a las necesidades de cada estudiante, a promover eficazmente la igualdad de género y a fomentar con eficacia enfoques pedagógicos, didácticos y metodológicos innovadores.

Además, dicha interfaz requiere de una actualización permanente ya que los estudiantes avanzan en sus carreras y la biblioteca digital junto con ellos, logrando así garantizar la igualdad de oportunidades en la educación superior.

El proceso de aprendizaje se enriquece gracias a que pudimos anticipar las necesidades y dificultades de los estudiantes y allanar el camino que aún no se encontraba definido con la plataforma virtual. La misma es flexible y se adapta a las necesidades cambiantes que se requieren; consideramos la misma como una estrategia dinámica para la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje.

De la misma manera, promover la autonomía de los estudiantes en su recorrido académico tiene varios beneficios, dentro de los cuales se encuentra el fortalecimiento de su capacidad para resolver situaciones con dificultad de acceso, la búsqueda y consulta de un corpus textual definido, etc. La autonomía les permite elegir temas de interés y participar activamente en su formación aumentando su motivación.

Por ello, se trabajó con el concepto de Recursos Educativos Abiertos (REA). Este concepto tiene su origen en el año 2002, en el Foro sobre Materiales de Cursos Abiertos para la Educación Superior en los Países en Vías de Desarrollo de la UNESCO:

Los Recursos Educativos Abiertos se definen como “la provisión abierta, posibilitada por la tecnología, de recursos educativos para consulta, uso y adaptación por parte de una comunidad de usuarios para fines no comerciales”. Por lo general, son de libre acceso a través de la Web o la Internet. Son utilizados principalmente por profesores e instituciones educativas para apoyar el desarrollo de cursos, pero también pueden ser utilizados directamente por los alumnos. Los Recursos Educativos Abiertos incluyen varios objetos de aprendizaje, tales como material para conferencias, referencias y lecturas, simulaciones, experimentos y demostraciones, así como planes de estudio, currículos escolares y guías docentes (Wiley, 2006).

Según la Unesco, los Recursos Educativos Abiertos (REA) “son materiales de aprendizaje, enseñanza e investigación en cualquier formato y soporte que existen en el dominio público o están bajo derechos de autor y fueron liberados bajo una licencia abierta, que permiten su acceso sin costo, su reutilización, reorientación, adaptación y redistribución por parte de terceros”.

Al planificar el proyecto de la Biblioteca digital, resulta de sustancial interés el concepto de licencia abierta ya que refiere al acceso abierto bajo una licencia Creative Commons especialmente adaptada, que permite a cualquier usuario descargar, copiar, distribuir, traducir, reutilizar, adaptar y desarrollar su contenido sin costo alguno.

La Recomendación sobre los REA, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 40ª reunión el 25 de noviembre de 2019, es el primer instrumento normativo internacional que abarca el ámbito de los materiales y tecnologías educativos con licencia abierta para la educación.

La UNESCO estableció la Coalición Dinámica sobre los REA para apoyar la implementación de la Recomendación de 2019 sobre los REA por parte de los Estados miembros. La Coalición Dinámica sobre los REA busca apoyar el establecimiento de redes e intercambio de información para crear sinergias en torno a los cinco ámbitos de acción de la recomendación, respecto de: 1) el fomento de capacidades de los interesados para crear, acceder, reutilizar, adaptar y redistribuir los REA; 2) la elaboración de políticas de apoyo; 3) el fomento de REA inclusivos, equitativos y de calidad; 4) el fomento de la creación de modelos de sostenibilidad para los REA; y 5) la facilitación de la cooperación internacional.

Refiriéndose además al Marco de Acción Educación 2030, en el que se enumera una serie de enfoques estratégicos para la realización del ODS 4 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y se subraya que la ampliación del acceso debe ir de la mano de medidas para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación y del aprendizaje y, en particular, que “los establecimientos y programas educativos deberán disponer de recursos adecuados, distribuidos de modo equitativo; las instalaciones deberán ser seguras, respetuosas del medio ambiente y de fácil acceso; los docentes y educadores competentes, en cantidad suficiente, deberán aplicar enfoques pedagógicos centrados en el educando, dinámicos y de colaboración; y los libros, los materiales de aprendizaje de otro tipo, los recursos educativos de libre acceso y la tecnología no deberán ser discriminatorios y habrán de favorecer el aprendizaje, ser fáciles de utilizar para el alumno, adaptarse al contexto, ser eficaces en relación con los costes y estar disponibles para todos los educandos, ya sean niños, jóvenes o adultos”.<sup>1</sup>

A su vez, tomando como referencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su art. 24 inciso d), que sostiene que: “se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva”.

<sup>1</sup> Recuperado de <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-open-educational-resources-over?hub=785>

De la misma manera, y en relación con la escalabilidad del proyecto, nos centramos en lo propuesto en las áreas de desarrollo de software, que desde hace tiempo se enfocaron en formas de trabajo conocidas como metodologías ágiles: “en el campo del desarrollo de software surgieron, desde hace ya varias décadas, otras formas de trabajo conocidas en su conjunto como metodologías ágiles”. A partir de algunos principios, en el desarrollo de software se procedió a llevar a cabo procesos diferentes centrados en la interacción constante entre los miembros del equipo y entre el equipo y el cliente, así como en la producción de prototipos. En otras palabras, estas metodologías piensan en un desarrollo de producto iterativo e incremental. La idea de estas metodologías es ir haciendo versiones de los productos y trabajar sobre ellas a partir de “entregas”.

En consonancia con lo expuesto, las actividades entre los diferentes equipos, fueron planificadas y desarrolladas bajo la idea de Scrum, que postula un tipo de trabajo en equipo colaborativo, dinámico, con un objetivo en común y que, en este caso, atraviesa diferentes áreas de la universidad; de la misma manera permite pensar en la escalabilidad del proyecto, ya que el mismo fue pensado como una biblioteca digital en principio, pero con la proyección para expandir sus posibilidades hacia una estructura mayor y más abarcativa.

En el mismo sentido, las actividades se desarrollaron a partir de los ciclos conocidos como sprint, que suponen un trabajo dinámico, de planificación, puesta en marcha, evaluación, corrección, etc.

Cuando nos referimos a un ciclo de vida iterativo e incremental, el mismo posee la siguiente dinámica: entregar prototipos, pequeños evolutivos que los usuarios puedan tocar. Sumar funcionalidad añadida en cada iteración. También refinar y refactorizar sobre la base de los feedback de los usuarios. El ciclo de vida iterativo e incremental es una de las bases de un proyecto ágil. Y establecer iteraciones cortas en el tiempo, de pocas semanas.

A su vez, nos apoyamos en pasos para coordinar un proyecto de producción de recursos digitales, teniendo en cuenta tanto si formamos un equipo interno como si encargamos el material a un productor externo, si vamos por un proceso de flujo o una metodología ágil, hay algunos pasos que tuvimos que tener en cuenta.

De acuerdo con lo propuesto por Manuel Area, en su Guía para editores de contenidos digitales, se realizaron los siguientes pasos:

- Al momento de planificar y desarrollar la biblioteca digital se llevaron a cabo los siguientes:
- Se definió el concepto de material didáctico que se debía realizar.
- Dicho material se trata de un tipo de material accesible, es decir, que cumple requisitos de adecuación para estudiantes con algún tipo de discapacidad y realizado por diversos efectores.
- Se realizó el guion y la documentación sobre su desarrollo.

Como ya fue mencionado, este paso se realizó en diferentes etapas. Primeramente, agrupamiento de textualidades (corpus textuales por carreras y/o materias o talleres) en una carpeta Drive (organización específica del área). En segundo lugar, sistematización de recursos con la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica. Desarrollo de la Biblioteca y prueba (acceso privado, con estudiante del área).

El desarrollo se ejecutó mediante diferentes sprint, donde las áreas se encontraban regularmente para definir (corregir) algunas funcionalidades de la Biblioteca, a partir de pruebas con un estudiante del área.

En los siguientes pasos, se estipularon periodos de prueba (sobre el prototipo) para realizar exhaustivas evaluaciones. Para ello, fue convocado un estudiante del área, quien desarrolló tareas de navegación para evaluar la accesibilidad de la biblioteca y sus funcionalidades, mediante diferentes comandos. Estas pruebas se realizaron en diferentes encuentros. Primeramente, se logueó al estudiante, quien realizó exploraciones por medio de comandos específicos (combinación de teclas, botones de accesibilidad, etc.). Posteriormente, a partir de sus devoluciones, se trabajó con integrantes de la Secretaría de Informática e Innovación Tecnológica. Estos encuentros entre equipos y con el estudiante, permitieron definir la funcionalidad de la Biblioteca a partir de su uso. Y tuvieron el siguiente esquema, que corresponde al de las metodologías ágiles. Sprint: Descubrir-Desarrollar-Diseñar-Testear. Cabe destacar que en estos procesos se pueden realizar varios sprint.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, se planteó el trabajo con los materiales didácticos y su sistematización, organización dentro de un espacio digital.

Para finalizar y como ya hemos mencionado, la idea de una biblioteca digital accesible surge a partir del incremento en la matrícula de estudiantes con discapacidad (visual, auditiva, etc.) al comienzo de la pandemia en el 2020 en el CIU y también pensando en la proyección de sus trayectorias.

Esta idea tiene su base en el acceso al saber como un derecho, y la adecuación de materiales consiste en una parte fundamental en el reconocimiento y ejercicio de ese derecho, ya que resulta ser la clave para el encuentro entre el sujeto y el objeto de conocimiento, como así también de las políticas institucionales de la universidad. A su vez, se observa que la profusión de materiales en las carreras posee diversos formatos (jpg, imágenes, fotos, pdf, fotocopias subrayadas y con marcas de lectura, etc.) que no resultan accesibles para todos los estudiantes, y de la misma manera que no existía un espacio de almacenamiento y/o circulación de materiales accesibles dentro de la universidad, tanto en soporte físico como digital.

Por consiguiente, el armado de la biblioteca digital se basó en ciertos preceptos. Se pensó el objetivo o finalidad de la misma, los destinatarios específicos, la sumatoria de intercambios con otras instituciones y espacios, etc.

El objetivo principal es la digitalización y accesibilización de los materiales tanto escritos como audiovisuales. Como así también el ordenamiento, clasificación y sistematización de los materiales en un espacio accesible.

Los destinatarios específicos son los estudiantes con discapacidad declarada dentro de la universidad y que se encuentran cursando el Ciclo de Inicio Universitario (CIU) o materias de carrera.

Por último, también nos apoyamos en las relaciones que se lograron establecer con otros espacios, con quienes compartimos experiencias similares, como resulta ser la Asociación Civil, Tiflonexos y su biblioteca digital, Tiflolibros, con quienes tuvimos encuentros para compartir criterios acerca de la accesibilización de materiales.

# POR LA SEÑAL DE LA CRUZ MI RECORRIDO COMO DOCENTE DE NIVEL INICIAL EN TORNO A LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Silvina Felicioni (UNGS) silfelicioni@gmail.com

## Resumen

El presente escrito pretende dar cuenta de las experiencias que fui atravesando como docente de nivel inicial en mi trayectoria profesional en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad.

Mi trayectoria profesional se remonta a comienzos del año 2000 pero el disparador que da inicio a las reflexiones en torno a la problemática en cuestión tiene su punto de inflexión en el año 2011 a partir de la experiencia con un niño con diagnóstico de TGDNE (Trastorno General del Desarrollo No Especificado) y su escolarización en un jardín de infantes de gestión privada. La llegada de este niño irrumpe en el cotidiano escolar; hay un atravesamiento de sentimientos encontrados, tensiones, temores que apremian y perturban las expectativas que no cuadraban con el mandato normalizador de la escolarización que yo sostenía como posibles y que no concebía a la diversidad como opción.

A partir de esta situación se generaron nuevos interrogantes, discusiones, intercambios entre colegas y otros profesionales que acompañaron al niño; sumado a la formación académica

como Licenciada en Educación (UNGS) y en dos Diplomaturas en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) que dieron apertura a inquietudes y nuevas demandas para conocer más sobre el tema.

Con el objetivo de problematizar y abordar las tensiones, encuentros y desencuentros en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad en escuelas de nivel (propiamente de nivel inicial), me parece interesante retomar esta experiencia y ponerla en diálogo con las transformaciones que en los sucesivos años se fueron produciendo a nivel normativo y académico. Para ello se presentarán los avances en las perspectivas histórica, normativa y conceptual en torno a la inclusión educativa tomando en cuenta normativa de la Provincia de Buenos Aires y autores de referencia en la temática. También se considerarán nuevas experiencias docentes en torno a la inclusión que fueron conformando la transformación de mi posicionamiento para entender a la diversidad como una oportunidad.

**Palabras clave:** inclusión - discapacidad - escolarización - diversidad

## Introducción

A través de escrito deseo compartir mi experiencia profesional como docente de nivel inicial en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad.<sup>1</sup> A lo largo de mi trayectoria docente fui atravesando diversas situaciones que fueron transformando mis prejuicios, vivencias, miradas, definiciones pedagógicas.

Me parece oportuno tomar este recorrido para problematizar y abordar las tensiones, encuentros y desencuentros en torno a la inclusión de estudiantes con discapacidad en escuelas de nivel (propiamente en el nivel inicial). Tomo como punto de partida la experiencia con un niño<sup>2</sup> con diagnóstico con TGDNE (Trastorno General del Desarrollo No especificado) y su escolarización en un jardín de infantes de gestión privada.

Para esta ponencia pretendo:

- Narrar la experiencia referenciada bajo la metáfora de “señal de la cruz”.
- Describir el proceso de construcción y transformación del concepto de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y cómo lo fui asumiendo.
- Plantear nuevos interrogantes en torno al tema y experiencia presentados.

1 Según el Art. 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

2 Este trabajo está escrito utilizando el masculino como genérico para evitar la sobrecarga gráfica de poner el femenino y masculino en cada nominación. Esto se utiliza como simplificación gráfica aclarando que concebimos la igualdad de género en todas sus expresiones.



## ¿Por qué nos persignamos? Una experiencia signada por la cruz

*Por la señal  
De la santa cruz,  
De nuestros enemigos,  
Libranos señor Dios nuestro.<sup>3</sup>*

Parte de mi vida familiar y escolar está atravesada por el signo de la Señal de la cruz, la persignación como protección y relación con Dios y Jesucristo. ¿Cuándo la utilizamos?, ¿Es una práctica “incorporada”? ¿De qué nos protegemos?, ¿La señal de la cruz antecede a un hecho imprevisible o no deseado? ¡Vaya consideración! Y viene a mí una escena del primer día de clases de la serie *The Wire*<sup>4</sup> en la que una mujer, parecería ser directora, se persigna antes de abrir la puerta para recibir a los estudiantes el primer día de clases. Me siento identificada, muchas veces me persigné antes de iniciar un nuevo ciclo lectivo, hice la señal de la cruz.

La experiencia que voy a compartir ha sido objeto de conversaciones, intercambios, de otros trabajos de escritura, de análisis, de reflexión con colegas pero fundamentalmente se convirtió en la puerta de entrada de la incomodidad, incertidumbre, necesidad y ganas de seguir aprendiendo:

*\*Primer día de clases- año 2010, acto de apertura... un niño de 5 años que no puede permanecer sentado disfrutando del show de magia que se presenta. El niño corre por el salón de actos, grita, golpea a su madre, no registra llamados de atención, no responde a su nombre. Él es XXX (casualmente su apellido es CRUZ).*

Luego del show se procede a nombrar el listado de niños y niñas de cada sala, hay dos salas. La directora va nombrando el listado de una y otra sala, XXX aún no fue nombrado. Pienso “Qué no sea mío, qué no sea mío, qué no sea mío...”. ¡Es mío! Me persigno, ¡Librame señor! XXX está en mi sala, ese año será alumno de mi sala. Las miradas lo envuelven a XXX, a su madre y a mí, un silencio fugaz atraviesa el amplio salón.

Durante el primer mes de clases se conversa con sus padres respecto a inquietudes sobre algunas actitudes que el niño manifestaba en la sala, el jardín y en su relación con pares y docentes: malas contestaciones, poco tiempo de espera, obsesiones con algunos libros o juguetes (especialmente de trenes), agresiones verbales o físicas, demanda constante, falta de límites, etc. La mamá expresa que en el certificado médico estaba escrito el diagnóstico de XXX, previamente no había hecho mención a ello. El diagnóstico señalaba: “*El niño XXX puede realizar actividad deportiva acorde a su edad y grado de entrenamiento. Presenta diagnóstico TGDNE*”

3 Para los católicos está naturalizada e incorporada la práctica de la señal de la cruz como símbolo sacramental, no solo como un ritual sino como una oración y señal cristiana. Consiste en dibujar una cruz imaginaria sobre la frente, los labios y el pecho. Su origen se remonta en un texto de Tertuliano, apologista cristiano del siglo II d.C. en dicho texto el filósofo escribía: “en todos nuestros viajes y movimientos, en todas nuestras salidas y llegadas, al ponernos nuestros zapatos, al tomar un baño, en la mesa, al prender nuestras velas, al acostarnos, al sentarnos, en cualquiera de las tareas en que nos ocupemos, marcamos nuestras frentes con el signo de la cruz”.

4 *The wire. The first day of School*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=r9vbGckm\\_bg](https://www.youtube.com/watch?v=r9vbGckm_bg)

*de base*". Por supuesto nunca había notado esa aclaración, nunca hubiera imaginado que un diagnóstico de este tipo estaría señalado en un apto físico.

Un nuevo ciclo lectivo ¿diferente? daba comienzo. Para ese entonces ya había tenido otras experiencias de niños con discapacidad pero no como este caso. Y acá otra vez aparecía la "marca", "la cruz", "el caso" que necesita ser nombrado, ¿nombrado para qué?, ¿para diferenciar?, ¿para alojar?, ¿para excluir? Me sentí errada, frustrada, desconcertada y a la vez con mucho para aprender.

Esta experiencia ante lo desconocido, ante el caso de un niño con discapacidad que en el afán de querer alojarlo lo estaba marcando, señalando y por qué no estigmatizando. Paradójicamente le estaba haciendo una "Cruz". Ese año fue la primera vez que escuché y leí la sigla TGDNE (Trastorno General del Desarrollo No Especificado) y fue la puerta de entrada para comprender cuánto desconocía y como me había equivocado al no vislumbrar que todos los niños tienen el mismo derecho a ser educados. Fue un primer aprendizaje el tener que dejar de lado lo que creía saber y lo que me habían enseñado que era lo correcto bajo un mandato normalizador y homogeneizador.

También para ese entonces estaba terminando de cursar la Licenciatura en Educación (UNGS), luego cursé dos diplomaturas en FLACSO<sup>5</sup> para poder profundizar sobre algunos temas y allí comenzó un nuevo camino para aprender, comprender y acompañar a cada estudiante (con y sin discapacidad).

### **Perspectiva histórica, normativa y conceptual hacia a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Nuevos posicionamientos en mi tarea docente**

A partir de lo enunciado precedentemente quiero presentar en este apartado un recorrido histórico, conceptual y normativo del cual me fui apropiando para comprender y llevar adelante la escolarización de estudiantes con discapacidad.<sup>6</sup>

El enfoque sobre inclusión "educativa" fue transformándose y asumiendo diversos principios a lo largo de los años hasta adoptar las características con las que hoy se conoce. Si hablamos del concepto de "inclusión" podemos remitirnos a los orígenes de la escuela moderna y de nuestro Sistema Educativo argentino. Señala Dussel (2021) que a fines del siglo XIX la escuela ha supuesto un orden institucional particular, histórico, contingente y normalizador enmar-

5 Diploma en Necesidades educativas y prácticas inclusivas en prácticas del Trastorno Autista (2014) y Diploma en Pedagogías de las diferencias (2021-2022).

6 Podemos pensar en la historia del sistema educativo, de las escuelas y de los propios docentes que van abordando a la inclusión de estudiantes con discapacidad como una novedad, como un desafío, un reto, como el abordaje de la diversidad. La diversidad ha entrado en la escena educativa muy recientemente por eso no es tarea fácil, todavía, comprender y juzgar qué es lo que haremos con ella y qué es lo que ella hará con nosotros.

cado en una organización burocrática y pedagógica masiva que borre las diferencias hacia la conformación del Estado nación y cimentado en la idea de igualdad como neutral y universal que abrace a todos los habitantes. Esta igualdad se volvió equivalente a homogeneidad e inclusión indiscriminada bajo el supuesto de identidad común<sup>7</sup> como proyecto ético-político y democrático. Pero dicha identidad solo era definida en abstracto ya que quienes no respondían al modelo esperado serían los diferentes, los expulsados; entre ellos: los estudiantes con discapacidad. Estos patrones de identidad común son lo que aún siguen operando en los modos de ser y hacer escuela.

Durante los años ´70, a nivel mundial y con impacto posterior en Argentina, las familias de niños con NEE (necesidades educativas especiales) pugnaron por el derecho a una educación de calidad, por la no segregación y el acceso a la escolaridad regular. A partir de allí se fueron diseñando estrategias para la integración escolar: Se consigue reunir a todos los estudiantes con o sin discapacidad en un mismo centro educativo. Sin embargo, el foco estaba puesto en el alumno que presentaba algún déficit –que tenía que adaptarse a la escuela (o al sistema educativo)– y en el trabajo de especialistas que auxilian al docente para rehabilitar (Plancarte Cansino, 2017; UNESCO, 2008).

En los años ´80 este tema alcanzó un abordaje novedoso para la escolarización, en tanto se favorece la visibilidad de estudiantes que antes no llegaban a la escuela de nivel. Los actores escolares –en especial docentes a cargo de grupos de estudiantes– no se sentían preparados para albergar a estudiantes con NEE; actuaban por desconocimiento generando algunas situaciones de segregación. Si bien se aprecian logros tales como: la reestructuración y mejora de los establecimientos, el aumento de maestros de apoyo a la inclusión en las escuelas de nivel y la integración de los educandos con NEE en las clases; los estudiantes “integrados” aún era vistos bajo una perspectiva individualista o médica.<sup>8</sup>

En la década del ´90 se promovió una visión global sobre el concepto de inclusión educativa. A través de la *Declaración de Salamanca* (1994) diversos países asumieron el compromiso de fomentar una *Educación para Todos*. Si bien la Conferencia Mundial abordaba cuestiones sobre acceso y calidad en *Necesidades Educativas Especiales* comienzan a forjarse los principios de una educación que incluya a todos, celebre las diferencias, respalde el aprendizaje y responda a necesidades de cada cual sin olvidar la necesidad de gestar cambios profundos en la formación docente y promover que las escuelas de nivel puedan acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones.

7 La identidad común implicaba nivelar y equiparar a todos los ciudadanos para que se condujeran de la misma manera, hablaran el mismo lenguaje, tuvieran los mismos héroes y aprendieran las mismas cosas, entonces quien o quienes persistiesen en afirmar su diversidad serían percibidos como un peligro para esta identidad colectiva, o como sujetos inferiores que aún no habían alcanzado el mismo grado de civilización (Dussel, 2021: 4).

8 En palabras de Palacios (2008) esta perspectiva se encuadra en el Modelo Rehabilitador o médico-hegemónico que (supera a un modelo de prescindencia, marginal, de exclusión de la persona con discapacidad) sigue poniendo el foco en el déficit, el asistencialismo y la necesidad de rehabilitar y normalizar a la persona para insertarse en la sociedad.

Señala Perelli (2012) que durante las primeras décadas del siglo XXI en nuestro país, se han hecho visibles los reclamos por el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, fundamentalmente en educación, como efecto de un largo recorrido de lucha de las organizaciones no gubernamentales, de una política de inclusión y mediante la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006.<sup>9</sup>

En ese contexto se promovieron normativas, en diversos niveles jurisdiccionales, que acompañaron este avance: Ley Nacional N° 26061/2005 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley de Educación Nacional N° 26206/2006, Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/2007, Resolución CFE N° 311/16,<sup>10</sup> Resolución Provincial 1664/17,<sup>11</sup> entre otras. Con este marco normativo se avanza hacia un modelo social<sup>12</sup> de la discapacidad, producto de la interacción entre las personas y las barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.<sup>13</sup>

Este breve recorrido demuestra que mientras que la Integración incrementa la capacidad del alumno para responder al currículo promedio, la inclusión incrementa la capacidad de la escuela para responder a la diversidad.<sup>14</sup> No debemos olvidar que las normas no se incorporan a la escuela de acuerdo con su formulación explícita original. Son recibidas y reinterpretadas por un orden institucional existente y por diversas tradiciones pedagógicas en juego dentro de la escuela (Rockwell, 1995). Esto da cuenta de las tensiones y dificultades que los estudiantes con discapacidad, sus familias y las instituciones educativas fueron atravesando en favor de una verdadera inclusión.

Diversos autores abordan estas cuestiones. Según Plancarte Cansino (2017) la inclusión se ha convertido en una palabra habitual en diferentes ámbitos del desarrollo de la humanidad como el legislativo, salud, educación, comunicaciones, relaciones internacionales, entre otros. Incluir se convierte en una tarea compleja y asume una amplia gama de concepciones de acuerdo al ámbito al que pertenezca.

9 En Argentina la Convención fue aprobada como Ley bajo el N° 26378/08. Dicha Convención es un tratado de Derechos Humanos, es un acuerdo firmado por los países para comprometerse a proteger los derechos y dignidad de las personas con discapacidad.

10 El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará por intermedio de diversas estrategias, la inclusión de los/as estudiantes con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

11 Esta Resolución se denomina "Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires", apunta a fortalecer, sostener y promover la construcción de prácticas inclusivas en las escuelas de todos los niveles. Señala que la presencia de un estudiante con discapacidad no puede constituir un motivo para rechazar su inscripción, se menciona la necesidad de contemplar las distintas identidades, características, estilos de aprendizajes, potencialidades, necesidades y contextos de cada alumno. Cuando es necesario la escuela del Nivel pide la intervención de los Equipos de Orientación Escolar o Educación Especial. La nueva normativa incluye también a la formación inicial de los docentes ya que serán incorporados nuevos contenidos que tienen que ver con esta nueva perspectiva.

12 Un nuevo paradigma o Modelo social planteará hacia los años '60-'70 otra manera de mirar a la persona con discapacidad, enfocado en Derechos Humanos, libertad, toma de decisiones. La discapacidad es vista como una cuestión social: limitaciones o falencias que se generan desde el entorno social que no puede incluir y "discapacitan". El foco del problema está puesto en la sociedad y no en la persona.

13 CPCD (2006). Preámbulo, ítem e.

14 No debemos olvidar que pese a los avances normativos en torno a la inclusión educativa aún hay escuelas que consideran que pueden "seleccionar" (Untoiglich 2020).

Booth y Ainscow (2000) señalan que “la inclusión en educación implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas” (p. 20). La inclusión requiere reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender la diversidad del alumnado; remite al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes que se convierten en sujetos de exclusión, aquellos que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales.<sup>15</sup> En este sentido se apunta a minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación<sup>16</sup> de todo el alumnado; las cuales pueden encontrarse en las instituciones, comunidad, etc.

Por su parte Untoiglich (2020) invita a cuestionar la inclusión educativa, las políticas y las acciones de exclusión, pensar la educación desde sus entrañas, reflexionar en torno al lazo social y superar la idealización del modelo de escuela, estudiante, docente y familia para poder mirar lo “real”, lo que acontece lo que emerge y ver aquello a lo que no estamos pudiendo dar respuestas. En síntesis, asumir la alteridad, la diversidad, lo que incomoda y lo que se corre del mandato homogeneizador y normalizador que da origen a nuestro sistema educativo para poder comprender y acompañar cronologías de aprendizaje más allá de la escuela.

En línea con este último aporte y para cerrar este apartado considero relevante el aporte de Brener (en Pitluk, 2019) quien señala que es imposible hablar de inclusión sin remontarnos a la condición hereditaria de un modelo de país y de educación hegemónicos que responde a un formato de inclusión que resultó excluyente. Asumir la inclusión y sus formas excluyentes sin dejar en las puertas de la escuela las identidades, recorridos familiares, raíces culturales, maneras de ser y habitar el mundo son condiciones necesarias para promover una educación inclusiva más allá de diagnósticos patologizantes y estigmatizantes.

Todos estos aportes fueron construyendo para mí un nuevo y desafiante posicionamiento ético, político y pedagógico para llevar a cabo mi tarea docente. Poder reflexionar sobre prejuicios anclados a las formas de mirar, de pensar, de hablar más cotidianas. Poder reconocer cómo me posicionaba a lo Copérnico como el sol “en el centro” y todo girando a mi alrededor queriendo mantener el control sobre lo que sucedía en el entorno, deseando que mis alumnos/as respondan a lo esperado en un tiempo y espacio prefijados que no asume cambios, rutinizados, estereotipados, no pensados. Poder identificar, una vez más, cómo “hice la cruz” y cómo me costaba atender la singularidad, la diversidad, la otredad.

Cuando conocí a XXX pude ir apropiándome de nuevos saberes, herramientas y junto a su Maestra integradora pudimos ir construyendo espacios, tiempos, estrategias y actividades

15 Resulta relevante mencionar que para estos autores además de los estudiantes con discapacidad resultan “excluidos” los niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes, niños portadores de sida, entre otros.

16 El término “barreras para el aprendizaje y la participación” se adopta para hacer referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno o alumna. Se considera que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas (Booth y Ainscow, 2000).

para acompañar su trayectoria. Recuerdo cuando esta docente me decía “Ya no estamos parados en el paradigma de la integración sino el de la inclusión”, poder comprender que no alcanzaba con que XXX esté allí sino construir entre docentes, familia y profesionales nuevas maneras de alojar y acompañar. No fue sencillo, pero fue gratificante lo que todos pudimos aprender, dialogar, entender, superar, “vivir” ese año.

Y retomando la “metáfora de la cruz” pienso ¿yo me estaba protegiendo de algo o de alguien? Si, de lo desconocido, de la alteridad que me generaba miedo y malestar. Los mandatos sociales, familiares, escolares habían conformado “una” manera de mirar a los otros: prejuicios, prescripciones, rótulos naturalizados que impedían ver más allá de mi propia realidad y expectativa.

### **Recuperar la experiencia para abrir nuevos interrogantes...**

¿Por qué lo diferente se transforma en un desafío “escolar”? ¿Qué lugar, qué valor le damos a lo diverso?, ¿Qué reflexiones se gestan a partir del encuentro con los otros/as? ¿Cómo recibimos y acompañamos a estudiantes con discapacidad en las escuelas de nivel? ¿Qué sensaciones y emociones nos atraviesan? ¿Los docentes nos dejamos llevar por la sorpresa de lo inédito o actuamos según los diagnósticos prefijados? ¿Asumimos que somos responsables de la educación de todos/as los/as niños/as? ¿Quiénes son/somos los que no encajan/amos?

Estas preguntas nos invitan a analizar cuánto hay de propio del estudiante y cuánto de construcción social, institucional y cultural en cada una de estas diferencias que se presentan como “desafíos” en el aula y la escuela. Nosotros podemos decidir si estas experiencias con estudiantes con discapacidad se convierten en disruptivas o son para nosotros innovadoras.

Luego de haber leído y reflexionado considero que tengo que protegerme de mis propios prejuicios, abrir la cabeza, seguir formándome, dejarme sorprender y alojar a todos/as (y no hablo solo de estudiantes con discapacidad sino de colegas docentes, no docentes, familiares, la comunidad en su conjunto).

Este escrito es una invitación a encontrarse con “la otredad” pero fundamentalmente es encontrarse con uno mismo en la incertidumbre y el deseo profundo de seguir aprendiendo, en el desarrollo de una mirada que invita a no perder la capacidad de asombro. En palabras de Punta (2019: 11) necesitamos “Imaginar formas de intervenir con niños y niñas con quienes los modos aprendidos y convencionales hacen agua [...] Cuando las situaciones ya no se resuelven de la misma manera se nos hace imprescindible buscar nuevos sentidos”.

Aún hay mucho por hacer, necesitamos un trabajo respetuoso y colectivo; pensar con otros, llevar adelante acciones concretas para hacer efectivos los derechos de todos los estudiantes, trabajar de manera colegiada y complementaria. Cada uno de nosotros podemos realizar un gran aporte para el cambio.

Por último, en este escrito con tinte eclesial, tengo que hacer un acto de Confesión (penitencia):



- “Por la señal de la santa cruz”, me marco la frente para despojarme de pensamientos estereotipados, contaminados, prejuiciosos.
- “De nuestros enemigos”, marco la cruz en la boca y deseo poder expresar con claridad mis deseos y propósitos para acompañar la singularidad de cada estudiante, promover su inclusión en un trabajo colectivo con otros.
- “Líbranos señor, Dios nuestro”, marco la cruz en el pecho, te pido disculpas XXX Cruz por lo que no supe hacer y te agradezco por la oportunidad de conocerte a vos, a tu familia, a los profesionales que te acompañaron y reconocer en mi todo lo que tenía que desaprender para volver a aprender.

## Referencias bibliográficas

- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138159>
- Castiblanco, I. (2021). *Mirar(se) con mirada infantil*. Clase 11. Módulo 3. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina. Recuperado de [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual)
- Dussel, I. (2021). *Igualdad y diferencia en el contexto educativo*. Clase 5. Módulo 1. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina, Recuperado de [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual)
- Palacios, Agustina (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad*. Ed Cinca- CERMIS, Madrid-España.
- Perelli, V. (2012). La Educación Superior y los estudiantes en situación de discapacidad: “No nos formaron para eso”. 7º Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos Humanos (UNRC).
- Pitluk, L. (comp.) (2019). *La inclusión educativa como construcción. Puentes y caminos para pensar y recorrer*. Rosario: Ed. Homo Sapiens.
- Plancarte Cansino, P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226.
- Punta, T. (2019). *Mundo escuela. Didácticas de equidad e inclusión*. Buenos Aires: Ed. Paidós Educación.
- Rockwell, E. (1995). De huellas, bardas y veredas: una historia cotidiana de la escuela, en: Rockwell, E. (coord.), *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sanmartín, G. (2021). *La docencia de apoyo para la inclusión y la accesibilidad educativa. Entre la tarea artesanal y el saber pedagógico*. Buenos Aires: NOVEDUC.
- Skliar, C. (2019). *Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo educativo*. Clase 1. Módulo 1. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina. Recuperado de [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual).
- UNESCO (2008). 48va. Reunión de la Conferencia Internacional de Educación: La educación inclusiva: un camino hacia el futuro. UNESCO. Recuperado de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf)
- Untoiglich, G. y Szyber, G. (2020) *Las promesas incumplidas de la inclusión. Prácticas desobedientes*. Buenos Aires: NOVEDUC.



## Normativa

---

Argentina, Congreso de la Nación (2006, 14 de Diciembre). Ley de Educación Nacional N° 26206.

Argentina, Congreso de la Nación (2005, 28 de Septiembre). Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Argentina, Consejo Federal de Educación (2016, 15 de Diciembre). Resolución N° 311.

Argentina, Dirección General de Cultura y Educación (2017, 1 de Diciembre). Resolución N° 1664.

Argentina, Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (2007, 5 de Julio). Ley de Educación Provincial N° 13688.

Organización de las Naciones Unidas (2006, 13 de Diciembre). Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

# TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DIVERSAS EN EL NIVEL SUPERIOR ESTUDIO DE CASO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Diana Consuelo García (UNGS) [dianaconsuelogarcia01@gmail.com](mailto:dianaconsuelogarcia01@gmail.com),  
Mercedes Soledad Herrera (UNGS)  
[mercedessoledadherrera@gmail.com](mailto:mercedessoledadherrera@gmail.com) y  
Gabriela Alejandra Toledo (UNGS) [gtoledo@campus.ungs.edu.ar](mailto:gtoledo@campus.ungs.edu.ar)

## Resumen

El trabajo que aquí se presenta surge de una investigación empírica desarrollada en el marco del Proyecto UNGS 30/3340, dirigido por la Mg. Gabriela Toledo. Durante el proceso exploratorio se realizaron entrevistas a un grupo de estudiantes con discapacidad (ECD) que cursan en nuestra universidad, a quienes contactamos a través del boca en boca o por haber sido compañeros de cursada, así como a docentes de la misma institución.

A partir de los registros, analizamos la información desde una mirada transversal para indagar el impacto de las condiciones de enseñanza en las trayectorias académicas reales de los ECD. Entendemos que el condicionamiento desde los planos político, económico y cultural son factores claves para comprender las vivencias de las diversidades dentro del aula y las consecuentes experiencias individuales y colectivas dentro del ámbito académico.

El marco teórico que encuadra nuestra investigación sigue la perspectiva en Discapacidad y Derechos Humanos. Tomamos como apoyo fundamental las normativas internacionales y nacionales.

Este documento se estructura en tres ejes. El primero alude a las barreras que experimenta el grupo de ECD, entendiendo por barreras a todos los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos de las personas y su participación plena en el contexto universitario, dando lugar a una tensión entre las trayectorias académicas teóricas y las reales.

El segundo se vincula al acercamiento del grupo docente hacia el ECD y cuáles son las herramientas con las que cuentan ante los desafíos de la diversidad dentro del espacio áulico.

En el último eje de análisis, nos centramos en los objetivos de la investigación que giran en torno a repensar el planteamiento de diversas líneas de acción y/o configuraciones de apoyo para acompañar las trayectorias reales del colectivo de estudiantes, con el objetivo de favorecer la continuidad de la vida académica del colectivo de ECD. Creemos que este enfoque facilita la formulación de proyectos que democratizen la educación bajo un marco institucional, político, cultural y social.

Para llevar adelante esta indagación hemos utilizado una metodología cualitativa y como instrumento optamos por la entrevista semiestructurada.

**Palabras clave:** configuraciones de apoyo - universidad - discapacidad - trayectorias educativas

## Introducción

Comenzar con los estudios universitarios significa el inicio de una etapa compleja, ya que abarca una multiplicidad de procesos: autorregulación cognitiva, invención de innumerables estrategias y gestión de recursos, herramientas y/o dispositivos para el aprendizaje, entre otros. Asimismo, implica la apropiación de objetos de conocimiento delimitados y de la cultura universitaria, lo cual exige cumplir con un régimen de trabajo específico, cargas horarias, un repertorio de conductas contextualizadas, roles y retos en el marco de vínculos e interacciones. Es decir, el ingreso a la universidad es un evento personal atravesado por dimensiones socioculturales. La situación se complejiza para grupos poblacionales históricamente relegados que van llegando a la universidad, con la intención de ejercer el derecho de ser y pertenecer a este nivel educativo. Nos referimos a personas con discapacidad (en adelante PCD) quienes afrontan obstáculos continuos que limitan la participación en los espacios simbólicos, físicos y políticos de la vida en sociedad, ya que están pensados desde ideales estandarizados de la condición humana. Por eso, el grupo de estudiantes con discapacidad (en adelante ECD) con sus singularidades, ven limitadas sus oportunidades para la participación en el nivel universitario, como consecuencia de, por ejemplo, sus modos de desplazarse, de representar la información, sentir, implicarse, y comunicarse, o estilos y tiempos de aprendi-

zaje. En este sentido, tal vez sea conveniente comprender al estudiantado desde una mirada multidimensional que dé cuenta de las variadas experiencias universitarias que enmarcan la búsqueda de aprender, aprobar y graduarse de la universidad.

Para el desarrollo del presente trabajo, retomaremos varios aspectos de nuestra investigación referida a la accesibilidad,<sup>1</sup> discapacidad y educación universitaria en la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), en consonancia con el proyecto 30/3387, “Universidad y accesibilidad: articulación de políticas públicas, accesibilidad y las configuraciones de apoyo para el aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad”. El cual consiste en un estudio de caso sobre el trabajo institucional de una Universidad Nacional en el que se ha llevado a cabo un proceso de indagación desde un enfoque dialógico, dinámico y analítico para aproximarnos a los temas y problemáticas vinculados a la accesibilidad en la UNGS.

La información se recopiló mediante entrevistas semiestructuradas a estudiantes y docentes de la UNGS, analizadas desde la perspectiva de los Derechos Humanos y el enfoque social de la discapacidad.

En este sentido, los desafíos cotidianos que debe afrontar el grupo de ECD no alcanzan a ser resueltos por completo mediante la gestión de la universidad. Algunas de estas situaciones son difíciles de indagar, porque quienes las experimentan prefieren no exponerlas socialmente. En consecuencia, tratan de autogestionar soluciones a sus necesidades a través de estrategias no institucionales y vinculadas con sus experiencias previas, sus propias agendas y/o contactos personales. De esta manera, las trayectorias<sup>2</sup> reales de los ECD están condicionadas por barreras de distinta naturaleza que impactan en múltiples sentidos y configuran prácticas excluyentes. La vida universitaria para estas personas se enmarca en una constante incertidumbre ante la mínima situación o desafío, debido a que la accesibilidad es una deuda pendiente en todos los espacios de la vida en sociedad. Específicamente, en la universidad, las trayectorias académicas teóricas son estructuralmente capacitistas<sup>3</sup> y los marcos normativos responden a este sesgo, favoreciendo la profundización de las desigualdades.

1 De acuerdo a la definición que nos ofrece la Convención, se entiende por Accesibilidad a la aplicación de las medidas necesarias en el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, identificando y eliminando obstáculos y barreras de acceso para garantizar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás. (Inclusión y accesibilidad académica. Orientaciones para la enseñanza a estudiantes con discapacidad Universidad Nacional de José C. Paz).

2 “Las trayectorias teóricas expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por este en los tiempos marcados por una periodización estándar. Tres rasgos del sistema educativo son especialmente relevantes para la estructuración de las trayectorias teóricas: - la organización del sistema por niveles, la gradualidad del curriculum, la anualización de los grados de instrucción” (Terigi, F. “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy (3o: 2007: Buenos Aires: Fundación Santillana: may. 28-30). Las trayectorias reales, se presenta como el recorrido que realiza cada estudiante atravesado por factores socioculturales junto con las expectativas institucionales propias del sistema educativo que resultan en trayectorias diversas y particulares (Terigi, 2007).

3 El capacitismo comprende aquellas creencias y valoraciones sobre las personas con discapacidad, orientadas por el prejuicio o la discriminación, en las cuales se aprecia la productividad de las personas “completas o sanas” y se rechaza la discapacidad por ser un impedimento para el rendimiento. Sugiere que estos grupos poblacionales deben ser “arreglados”, o sea que pasen a ser miembros “completos” de la sociedad para ser funcionales” (Castañeda y Peters, 2000).

En este sentido, reconocemos el valor de contemplar el panorama universitario como un engranaje de diversos planos: histórico-social, contextual, cultural, institucional y político. Un sistema de actividades que reconozca una gama de realidades y posibilite la concreción y goce de un derecho inalienable, el derecho a la educación.

Nuestra aproximación a la temática se enmarca en el paradigma del modelo social de la discapacidad. Este sostiene que la discapacidad no es intrínseca a la persona, sino consecuencia de la relación entre esta y las barreras presentes en el entorno no accesible, por no estar pensado para el desarrollo de la diversidad humana. Desde este marco, se concibe un sujeto de derecho y de naturaleza multidimensional, protagonista de su desarrollo, cuyo posicionamiento es central para la reflexión y diseño de políticas coherentes con sus realidades. Este enfoque en los derechos humanos da entidad a la dignidad y a la autonomía de las personas como condición clave para el desarrollo individual y social. Para ello, se requiere promover y resguardar la diversidad, la accesibilidad y la participación plena. En línea con lo anterior, consideramos que construir una sociedad más justa y equitativa implica generar condiciones materiales, estructurales, institucionales, culturales, jurídicas y normativas que favorezcan el ejercicio de derechos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades. Esto puede contribuir a la transición de una realidad excluyente hacia una justicia social plena (García; Guerrero y Herrera, 2022).

Nos preguntamos ¿cómo pensamos la educación superior en transversalidad con la temática de discapacidad?

### **Marco normativo sobre la discapacidad: derechos, políticas y regulaciones**

La UNESCO (2017) sostiene que la inclusión es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, participación y logros del estudiantado. Así, la educación para todas las personas representa un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo y sus instituciones tienen la obligación de promover entornos accesibles. El artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) dispone que la educación debe desarrollarse mediante la utilización de materiales, técnicas educativas y formas de comunicación que contemplen a la diversidad de quienes estudian. Además, la educación de las personas con discapacidad debe promover su participación en la sociedad, su dignidad, valor personal y el desarrollo de todo su potencial tocante a la personalidad, los talentos y la creatividad. La Ley de Educación Nacional N° 26206 de 2006, garantiza el derecho de la ciudadanía a la educación, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo integral del estudiantado.

En cuanto a la Ley de Educación Superior N° 25573/2002, posiciona al Estado no solo como garante y prestador del servicio de Educación Superior para quienes quieran estudiar, sino que debe garantizar la accesibilidad al medio físico, apoyos técnicos necesarios y suficientes,

para las personas con discapacidad. En el marco de la Ley N° 24521 de Educación Superior se regula el derecho a la educación Superior y la obligatoriedad de cumplir con la inclusión de ECD en la universidad, junto con la consideración de la temática de la discapacidad en la agenda universitaria: debates, producción de materiales y servicios, producción académica, extensión, investigación, docencia, etc.; así como la responsabilidad de movilizar recursos para su concreción.

En el marco de la prov. de Buenos Aires, donde se encuentra emplazada la Universidad Nacional de General Sarmiento, contamos con la Ley de Educación Provincial (LEP), N° 13688 de 2007, que en su artículo N° 5, dispone que “(La) Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa”.

Junto a lo dicho, recuperamos lo planteado por el Programa Integral de Accesibilidad, aprobado por Resolución N° 426/07 del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), que establece tres componentes en su implementación: la accesibilidad física (ya puesto en marcha en su primera etapa), otro de accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo y un último de capacitación de los distintos actores de la comunidad universitaria, englobados, los dos últimos en lo que llamamos accesibilidad académica.

A pesar de la amplia normativa que reconoce a las PCD como sujetos de la educación, nos preguntamos si este derecho se concreta en el cotidiano de las instituciones educativas a la par de lo planteado en los discursos autoproclamados como democráticos e inclusivos. Entendemos que a partir de las normativas se construyen discursos significados como deseables, que se materializan en los espacios sociales y en la vida de las personas ya que estructuran prácticas e interacciones. Consideramos que, tanto la interpretación y la valoración de estas normativas está signada por las experiencias subjetivas y la construcción de sentidos. Por lo tanto, el diseño de normativas y políticas públicas requiere la consulta continua a las PCD, ya que de lo contrario puede considerarse carente de cualquier rigor ético.

En este sentido, cabe preguntarnos cómo pensamos la educación superior en transversalidad con temática de discapacidad y de qué manera se pueden evidenciar los procesos/esfuerzos de esa transversalidad en los discursos y las prácticas institucionales, que utilizan el lenguaje y la comunicación para transmitir significados y valores en torno al cuerpo deseable, las potencialidades y la legitimación de actores y sus demandas en el contexto universitario. Además, nos interesa generar un espacio de diálogo sobre los ámbitos de participación política y las prácticas meritocráticas en la universidad.

## Marco Institucional de la Universidad Nacional de General Sarmiento

La Universidad Nacional de General Sarmiento, en materia de inclusión educativa “siempre asumió dicho objetivo básico como un compromiso tan decisivo como desafiante, cuyo logro requiere el desarrollo de estrategias institucionales sostenidas en el tiempo, así como el trabajo sistemático para ello” (Feldman, 2010: 9). En esta consideración, tuvo especial atención el colectivo de personas con discapacidad.

En este proceso de permanente acción y revisión, resaltamos la labor de quienes, aun sin una formación específica en la temática, manifiestan preocupación y buscan reflexionar e implementar respuestas pedagógicas y comunitarias no excluyentes. Estas se diseñan e implementan acorde a la voz y requerimientos del estudiantado, partiendo desde el principio de confianza en el mismo ECD.

Deteniéndonos en la normativa institucional, la temática de la discapacidad y accesibilidad se encuentra presente en principio, en el “Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento”. Allí se comunica que la Universidad Nacional de General Sarmiento es una persona jurídica de derecho público, creada por Ley N° 24082 del Congreso de la Nación. Forma parte de los sistemas educativos nacional y de ciencia y técnica. El documento indica que ejerce, por mandato constitucional, autonomía académica e institucional, teniendo autarquía económico-financiera. Estas potestades cobran sentido en el marco de una concepción de la educación universitaria como *bien público y social*, y de la educación en todos sus niveles como *derecho humano que el Estado debe garantizar*.

Como documento específico referido al área de discapacidad, encontramos la Resolución de Consejo Superior (CS) UNGS N° 2481/07, que crea la Comisión de Discapacidad en la UNGS, para articular actividades sobre la temática en el ámbito de la Universidad y de la comunidad en general, en vinculación con el territorio, sus organizaciones e instituciones.

Por último, adhiriendo a la perspectiva de accesibilidad, se redacta y aprueba la Resolución Rectoral N° 29048/2023 “Pautas generales para garantizar el derecho a la Educación Superior - Circuito de accesibilidad académica”, que explicita que la accesibilidad académica es uno de los grandes desafíos actuales en la educación superior. La misma, demanda la planificación, seguimiento y evaluación educativa, considerando las transformaciones sociales y la inclusión de las diversidades, sostenida en el trabajo conjunto de toda la comunidad educativa universitaria, en articulación con los territorios y diferentes sectores.

## Uso del lenguaje, las normativas y la construcción de subjetividades

Como observan ciertos postulados psicológicos (Vigotsky, 1934; Luria, 1980; Belinchón; Igo; Riviere, 1994; Bruner, 1988; 1994; 1995), lingüísticos (Bajtín, 1997; Bubnova, 2006; van Dijk, 2016)



y filosóficos (Hierro Pescador, 1999; 2006) el lenguaje porta una doble función: estructurar el pensamiento y comunicar. Por tanto, el lenguaje transmite sentidos, significados, discursos, objetivos y propósitos al momento de comunicar. Es en el ejercicio del lenguaje, en el marco de las diversas interacciones que se construye la subjetividad. Siguiendo a Foucault (1982; 2001), el lenguaje en tanto discurso y dispositivo de poder forma parte trascendental en la construcción de la subjetividad, porque obra y moldea ideas, identidades, crea y describe realidades, lo cual afecta la forma en que nos percibimos y cómo experimentamos el mundo. En síntesis, la subjetividad se construye en el marco del saber-poder, lo cual indica que nos afecta directa o indirectamente los discursos dominantes y estructuras de poder. Por tanto, el lenguaje es funcional para formar individuos y construir sujetos. Siguiendo a Deleuze, en el lenguaje se expresa y se constituye lo singular; el lenguaje se erige como umbral de exterioridad, por eso, en el acto de nombrar se verifica cada existencia.

## Lenguaje y construcción de subjetividades

En esta línea, las leyes o normativas de un país pueden ser descritas como un conjunto de regulaciones que ordenan y estructuran la vida social: el sistema político, jurídico y el sistema económico. Dicha legislación no solo expresa diversas ideologías del sistema político y cultural que configuran un modelo de ciudadanía ideal, sino un repertorio de necesidades y demandas sociales consideradas relevantes.

Podemos decir, que las normativas se arraigan en las lógicas sociales (individuales y colectivas) e institucionales, por eso, conforme se modifican los constructos sociales y culturales, las normativas configuran nuevas demandas, nuevas miradas, adoptando nuevos términos. En consecuencia, a partir de las interpretaciones dominantes, en las normas se formulan propuestas y se toman decisiones políticas sobre la vida de las personas. Las mismas se traducen en recursos, estrategias, apoyos y configuraciones destinados a una determinada población con demandas y necesidades prioritarias.

Apoyándonos en lo dicho, insistimos en la relevancia de analizar las palabras utilizadas para nombrar a las personas y sus experiencias, no solo en las normativas sino en las conversaciones cotidianas, las prácticas institucionales y sus regulaciones, con el fin de identificar supuestos que subjetivan a las PCD (García y Herrera 2023).

Si consideramos que el uso de las palabras altera o moldea nuestra percepción del mundo, utilizar axiomas desde ideales deshumanizantes hacia grupos considerados minoritarios, aun cuando estén “revestidos de buena voluntad”, se traducirán en tratos discriminatorios. Estas formas de relación social limitan la participación de las PCD en los espacios de la vida en sociedad, incluyendo en las decisiones políticas que les afecta. Asimismo, promueven prácticas que “suprimen” la naturaleza sintiente y deseante de las PCD. Todo lo anterior, constituye un escenario cargado de barreras que obstaculizan el desarrollo individual y autónomo de las PCD.

## Las experiencias de estudiantes con discapacidad (ECD)

Nuestro equipo de investigación ha realizado entrevistas semi estructuradas a ECD que cursan sus estudios o egresaron de nuestra universidad.

Recuperar estos relatos puede resultar un aporte significativo para visibilizar y trabajar en garantizar uno de los derechos nodales, que hacen a la dignidad y nos constituyen como seres humanos: el derecho a la educación. A continuación, compartimos dos de estas experiencias que resultan valiosas para la reflexión.

### Las configuraciones de apoyo naturales en el aula

En primera instancia, Juan, estudiante de la UNGS describe la configuración de apoyo que propone para que Iván, un compañero de estudios, pueda resolver una instancia de examen de la asignatura “Introducción a la programación”.

Su intención era construir condiciones de posibilidad para superar dificultades y favorecer el acceso y apropiación de los aprendizajes. Nos menciona que “los profesores no lo pueden ayudar porque no tienen las herramientas, no saben cómo responder a lo que ese estudiante está necesitando y además en el aula hay más estudiantes. Uno se da cuenta que quieren ayudarlo, pero es muy difícil por las condiciones y los tiempos que implica la universidad, pero no solo aquí, en todos lados”.

Describiendo su modo de pensar y resolver la situación, Juan comenta,

le pedí al profe de “Iván” el examen de Programación, así armé el mismo examen, pero con lenguaje más coloquial que académico de modo que él lo entendiera. En este dispositivo armé las consignas y propuse preguntas cortas, una comunicación corta donde él tuviera respuesta de “sí” o “no”. Para llegar a lo que yo quería llegar tenía que hacer 10 preguntas. Al final de cada ejercicio dejé un espacio en blanco para que Iván colocara el número de ejercicio que no había comprendido, para que luego lo podamos ver juntos. [...] Se lo hice muy coloquialmente, se lo hizo a propósito para ver en dónde se quedaba. [...] Después no lo podían creer, cómo había tenido una comunicación con un chico que los profes hace tres o cuatro semestres no pueden. También, hice la grabación para ver cómo lo podemos ayudar con el profe. [...] Para mí, el examen estaba diseñado en condiciones de igualdad, porque los contenidos estaban todos los que se estaban evaluando, de otra forma, pero estaban.

Continúa su relato diciendo, “ese examen se lo pasé al profe de este chico, dijo que los contenidos eran los mismos. Después, se lo pasé al coordinador de la carrera él dijo que le gustaba, pero quizás había que modificar algunas cuestiones de programación, errores técnicos de la materia. Creo que eso puede servir como un ejemplo de cómo ayudar a un compañero. Yo creo que hay que seguir probando hasta saber que le funciona mejor a Iván, académicamente hablando”.

Finalmente, Juan resalta que Iván logró hacer casi un 30% del examen adaptado, no la totalidad. Aun así, fue un gran avance que los docentes supieron valorar.

De esta manera, sin tener conocimiento teórico sobre configuraciones de apoyo y ajustes razonables, el grupo de estudiantes de un aula, o una misma carrera, cumplen el rol de configuraciones de apoyos naturales. Son actores claves para favorecer el acceso a los aprendizajes, la cohesión social y la participación de sus pares en las actividades de la comunidad universitaria y la sociedad del conocimiento.

Esta experiencia ejemplifica la definición de configuraciones de apoyo sostenida por Luckasson (2002) como aquellos recursos, estrategias o actividades presentes en el entorno, que favorecen el desarrollo, autonomía, aprendizaje y bienestar para mejorar el funcionamiento individual. Así, el diseño de estas estrategias está orientado por la reflexión sobre los recursos con los que se cuenta, por ejemplo, a nivel social y a nivel individual: el contexto-situación, mediaciones culturales, la propia experiencia como ECD, expectativas, motivaciones o necesidades de las PCD.

### Construyendo redes de apoyo: la experiencia de María

Otro relato interesante es el de María. Ella es egresada del Profesorado de Filosofía en la UNGS (2009-2013), y continúa sus estudios de posgrado en esta casa de estudios. Asimismo, participa del grupo de investigación de la UNGS sobre accesibilidad; este tema la interpela debido a que es una persona con discapacidad visual.

Nuestra entrevistada inicia su relato expresando la gratitud infinita hacia la universidad, señalando “yo tengo gratitud infinita a la UNGS. En la universidad me pude recibir [...] con todas las dificultades, cumplir un sueño que estaba absolutamente vedado en mi vida. Yo me enfermé a los 20 años, siempre tuve la ilusión de tener un título de grado”.

María relata que luego de cursar y aprobar el Curso de Aprestamiento Universitario (CAU), inicia el Profesorado de Filosofía. En esta instancia, la universidad le brinda el material bibliográfico obligatorio en audio, para responder a las necesidades de la ECD visual. A pesar de los apoyos brindados, conforme avanzaba en la cursada, debía enfrentar y resolver innumerables obstáculos, que dificultaron su trayectoria universitaria. Tuvo que aprender a gestionar múltiples estrategias para poder estar, mantenerse y aprobar las asignaturas en la universidad. En sus palabras:

cuando quise cursar América Latina, la universidad no podía hacer, ni siquiera los textos obligatorios. Entonces, me plantea G: bueno, María, no la vas a poder hacer este semestre porque no vamos a poder tenerlo al material. Y le digo, pero si yo no la puedo hacer, pierdo un año. tengo que esperar un año para poder hacerla. Entonces, ahí lo que hice es una estrategia [...] lo planteé frente a los compañeros, y les digo miren, yo no voy a estar pudiendo leer ¿habría algún problema [...] si podemos ver horarios donde me pueda reunir con ustedes

cuando leen, estudien y los grabo? con el grabadorcito iba y grababa. Muchos compañeros quisieron. También, había muchos de ellos mismos grababan cuando leían y me pasaban la grabación. Entonces, se generaban esas maneras muy empáticas de ayudarme.

Y continúa, “tenía por afuera dos amigas que me leían, una me leía todos los textos de Historia y la otra todos los de Filosofía. Y entonces, yo dejaba a una, el grabador el lunes, retiro el miércoles ¿entienden cómo era la red de...? Y bueno, en mi casa me leía mi marido, mis hijos... Quiero decir, que había estas dos estrategias, una estrategia intrainstitucional y otra extrainstitucional acompañándome y todo lo que retroalimentaba esto, el espíritu de acompañarme era que yo iba aprobando la materia. [...] Claramente eso es muy individualista y muy meritocrático”.

Desde el espacio institucional María explica “estuve muy acompañada por las becarias que estaban en ese momento [...] Yo te estoy hablando de los distintos años, pero la gente que trabajaba en biblioteca, los becarios también, dos becarios que estaban en el área de adecuación de materiales. Siempre me ayudaron mucho. De hecho, a veces, ellos me han alcanzado material fuera de los horarios de trabajo de ellos. Lo mismo las chicas [...] te estoy hablando del primer momento, cuando no manejaba la computadora, después claramente tenía que manejar sí o sí la computadora. Yo ya había aprobado de esa manera un montón de materias y no había aprobado el Taller de Utilitarios [...] que nunca estaba adaptado”.

A partir de este desafío nos relata la odisea que tuvo que pasar para poder “adaptarse” a los requerimientos del Taller: “tuve que tomar clases fuera de la Universidad [...] fui con una profesora de computación. Me encontré con el profesor de computación desde el Taller de Utilitarios [...] y le dije, por favor, dígame a ella todo lo que tengo que saber yo para que yo pueda probar esto. [...] Y ahí cuando pude aprender con la computadora y con los lectores de pantalla, ya fue otra cosa ¿no? Pero bueno ahí, estaba en aquel tiempo los PDF no estaban como están ahora, [...] todo había que escanearlo [...] Vos me preguntas quiénes me ayudaron, por eso digo, las becarias, las chicas de la biblioteca, de la fotocopidora”.

Para esta estudiante y su proceso de aprendizaje, el rol de la tecnología es crucial; esta configuración de apoyo facilitó la accesibilidad y participación en la cultura.

En esta instancia, nos parece interesante recordar el cuestionamiento que hace Dubet (2004) al modelo de la justicia escolar actual, descrito como el modelo meritocrático de la igualdad de oportunidades y la competencia. Señala que es un modelo cruel porque quien fracasa o no tiene éxito en el sistema educativo es culpado individualmente. Así, “el fracaso se convierte en una humillación personal y social que se complementa [...] con la moral de los vencedores” (Dubet, 2004: 41). En este contexto, la igualdad académica puede equipararse no solo a la igualdad de los derechos sino también a las capacidades individuales.

Consideramos que las iniciativas relatadas tensionan al sistema educativo en su fuero interno, ya que sus dinámicas institucionales, regímenes, recursos e instrumentos son funcionales

a quienes están más cerca de los estándares de “normalidad”, mientras que las diferencias y la “diversidad” continúan siendo “aplazadas” y “desvalorizadas”.

Siguiendo el hilo de lo dicho, resaltamos que la perspectiva de discapacidad debe abordarse en toda propuesta de formación profesional, ya que es esencial, para la construcción de una cultura “no excluyente”, resguardada por valores máximos de Justicia Social, en sentido amplio (García; Guerrero y Herrera, 2022).

Se requiere una Justicia Social que avance en las nuevas y múltiples desigualdades estructurales, que garantice la incorporación y reconocimiento de las experiencias para ser, pertenecer y participar como sujetos jurídicos. Y una Justicia Social de la representación orientada por principios de confianza en toda la ciudadanía, sin importar su condición.

## Las experiencias de docentes

Desde el equipo de investigación hemos logrado entrevistar a docentes de la universidad, que compartieron su experiencia en aulas cada vez más diversas.

Para ilustrar, tomaremos como referencia las palabras de dos docentes, Oscar a cargo de la asignatura *Desarrollo de productos*, y luego, Valeria, especializada en tecnología y Coordinadora de educación a distancia de la UNGS.

### La creatividad estudiantil en clave de diversidad

En primer lugar, Oscar relata que en su materia el grupo de estudiantes debían desarrollar diversos productos pensando en diferentes necesidades. A partir de la curiosidad de sus estudiantes, ya sea por el acercamiento a situaciones que viven día a día las PCD o por haber vivido personalmente estas necesidades, se crean dispositivos que resultan en un apoyo. Es así como Oscar nos cuenta la construcción de dos elementos, por un lado, el desarrollo de: “(un) sensor de nivel para personas con ceguera o con baja visión. Después, este otro fue un interesante desarrollo para personas con problemas motrices en las manos, que no podían hacer el efecto prensil para escribir. Hicimos esta especie de mouse, lo hicieron los chicos. Lo agarras sin necesidad de apretar y se lo dimos a algunas personas con discapacidad y me acuerdo de alguien que había venido acá a una jornada, pero la contacté, vivía ahí por Munro y le llevé, le dejé un prototipo. Me dice, es la primera que puedo escribir desde que tuve el problema y bueno “muy fuerte”.

Oscar prosigue, “una lástima que después, todo esto no lo terminamos llevando a lo mejor, no digo a cierta forma al mercado, pero a disposición. Ese es un nexo que nos falta mucho a veces”. Y prosigue: “el desarrollo tecnológico ahora está moviéndose mucho acá en la universidad. Tuvimos charlas de propiedad intelectual y creo que es una movida interesante esa que

puede llevar a la sociedad lo que se hizo o algunas cosas que sí impacten, que pudimos haber hecho en el curso”.

Por el relato del docente, deducimos que las acciones desarrolladas en la universidad tuvieron un tímido acercamiento y articulación con el territorio, cuestión visibilizada cuando pensamos la vida académica como una instancia alejada de la realidad e inaccesible para la comunidad.

Una cuestión fundamental que registramos a partir de las entrevistas es la necesidad de un encuadre institucional, así como una voluntad política que genere la fuerza de proyección que las propuestas en torno a la diversidad precisan hoy por hoy. Avanzar en la sistematización y la comunicación de las herramientas, estrategias y dispositivos que se encuentran a disposición de la comunidad educativa y que accesibilizan el ámbito académico, es fundamental. No obstante, para lograrlo es central repensar en una estructura económica, cultural, política y normativa que sostenga y promueva estas iniciativas, así como un reconocimiento por parte de la universidad más allá de la aprobación de la materia.

Oscar nos remite a esta situación diciendo, “sería interesante que haya una normativa, en qué papel quedan los estudiantes porque son desarrollo de ellos. No es como el caso mío, que yo soy empleado y más complejo ahí [...] hay que ver la universidad qué decide. Y también cuando los estudiantes terminan proyectos desaparecen [...] en el sentido de que ya no se preocupan más. Ellos quieren recibirse y no hay nadie que empuje ¿se entiende?”.

De las muchas reflexiones que nos deja la entrevista con Oscar destacamos dos puntos fundamentales. Por un lado, la necesidad de ofrecer al grupo de estudiantes el sostén económico para generar y desarrollar dispositivos de apoyo que faciliten la vida de las PCD. Por el otro, la necesidad de un compromiso por parte de las instituciones que enmarquen la tarea y permitan un trabajo que trascienda las puertas de la universidad.

## **La reflexión y las prácticas situadas, una co-construcción**

Valeria, menciona que tuvo dos estudiantes con discapacidad, un estudiante ciego y otro sordo mientras dirigía un posgrado en FLACSO. Sobre el trabajo en el aula señala: “Yo siempre, en las actividades pienso ¿y si alguien no puede? O sea, siempre pienso cómo tener vertientes [...] eso es algo que me quedo independientemente de saber sobre discapacidad o no, que no sé, ni me formé. Si tengo como una mirada de eso, de un aula muy diversa, nunca pienso que todos van a hacer todo de la misma manera”.

La docente reflexiona y propone alternativas a la enseñanza tradicional a partir de la realidad del estudiantado, para favorecer la accesibilidad en igualdad de condiciones y equidad. Al respecto aporta, “en el campo de la Educación, de la Tecnología hay muchísimas actividades que son visuales. Y entonces pensábamos, bueno, cómo hacer una actividad que Mauro, el estudian-

te ciego, pudiera hacer con la misma calidad, o sea que pusiera en juego los mismos procesos cognitivos que estudiantes que ven, pero al mismo tiempo que no involucra a las imágenes”.

Su descripción nos recuerda que enseñar siempre es aprender dos veces, en ese sentido, valorar y aprender de las múltiples experiencias de estudiantes y tomarlas como insumos que informen prácticas no excluyentes e innovadoras para estimular el desarrollo de potencialidades. A continuación, menciona: “el estudiante hizo una infografía sonora que fue alucinante, entonces también aprendimos un montón de cómo pensar las cosas de otra manera ¿no? De cómo limitamos”.

Otro aspecto que recuperamos se vincula con el diseño de adecuaciones de modo colaborativo a partir de la experiencia del estudiante que aprende: “al ser un posgrado asumíamos que sabía leer y escribir. Entonces, lo que hicimos fue subtítular todo. Ese fue más fácil, la adaptación porque no tuvimos que adaptar actividades. En el caso del ECD visual, la adaptación fue mucho más integral”.

Nuestra entrevistada advierte que la solución no se limita a la “capacitación” como piensan algunos estudiantes, sino que debe articularse con otras estrategias:

Creo que pueden ser las dos cosas [...] la formación previa al final se puede llegar a volver como un obstáculo. En educación se cree que todo se resuelve con una capacitación y la mayoría de las veces, no [...] porque siempre va a ser introductoria, entonces siempre van a faltar cinco para el peso. Creo que hay que cambiar la cabeza desde otro lado [...] y la pandemia creo que nos enseñó que somos capaces de adaptarnos a situaciones muy extremas, entonces es mentira que no podemos. No te permite excusarte, la falta de capacitación para no trabajar en un caso.

En cuanto a la formación previa la docente formula algunas objeciones:

En general, el problema que tiene la formación previa es que siempre creemos que si no tenemos todo esto no podemos hacer nada. Entonces si lo ponemos como un mojón, la formación previa al final se puede llegar a volver como un obstáculo. Creo que podrían ser las dos cosas. Lo que sí creo es que debiera haber direcciones fortalecidas en las instituciones que lo que puedan es ayudar a tomar decisiones de docentes cuando llegan este tipo estudiantes. O sea, si vos tenés una institución que tiene un área que está para asesorar [...] es una institución permeable a que aparezcan esos sujetos, vas a tener más chances de que cuando aparecen tengas con qué. Eso, por un lado, y después, en realidad también hay que empezar a pensar desde el punto de partida las cosas y no cuando llegan y tenés que hacer la adecuación.

En esta instancia, Valeria parece advertir el riesgo de adherirnos a miradas reduccionistas centradas en la formación, no porque no se requiera, sino porque no es suficiente para dar



respuestas a las necesidades de las poblaciones heterogéneas que asisten a la universidad. En cuanto a la formación inicial, propone avanzar hacia una formación continua dentro y fuera del aula. A través de políticas institucionales, como también en la práctica cotidiana del aula, observando, preguntando, reflexionando, construyendo y reintentando con los propios estudiantes y sus experiencias. Asimismo, promover la participación de la comunidad educativa y del territorio a que participe en estos procesos e ir forjando la cultura de la inclusión.

La docente reflexiona:

Por ahí, ¿necesitamos todos saber todo? O en algún momento podemos empezar a perfilar, y eso significa también un mayor acompañamiento de esas trayectorias diversas. Pero ahí tiene que haber una institución que esté, a ver... un conjunto de instituciones, pero sobre todo que cada institución, por la autonomía universitaria, que esté dispuesta a hacer ese acompañamiento y esa es una decisión de la política institucional. [Y finaliza] yo iría por instalar la carrera de formación docente como una necesidad y una carrera de formación docente que esté basada en metodologías que permitan esa diversidad.

Desde su postura, podemos interpretar que la presencia de un estudiantado heterogéneo en el nivel universitario lleva a replantearse aspectos vinculados a lo organizativo, metodológico y curricular para acoger y responder a sus necesidades. Esto es, para responder a la diversidad, favorecer la interacción entre quien estudia y el medio en el que se desenvuelve, para promover diversas experiencias de aprendizaje. Y eliminar procesos excluyentes como consecuencia de barreras actitudinales y académicas. En este sentido, la profesora propone carreras de formación docente orientadas al aprendizaje de metodologías y herramientas didácticas de manera situada.

Quienes cumplen el rol docente coinciden en mencionar una preocupación y responsabilidad social por gestionar herramientas y estrategias significativas que respondan a las necesidades del grupo heterogéneo de estudiantes, para promover la interacción con el medio y fomentar aprendizajes sobre la base de la igualdad y la equidad. Asimismo, mencionan cuestiones vinculadas a las limitaciones producto de barreras actitudinales, y aluden a la vacancia en formación en la temática de discapacidad y perspectiva de derechos. También hacen referencia a la voluntad política institucional, a la ausencia de políticas institucionales que apoyen las trayectorias educativas reales de las PCD y el trabajo del docente.

### **Algunas recomendaciones generales derivadas de nuestra reflexión**

- Promover la articulación interdisciplinaria y transdisciplinaria, convocando a actores de la comunidad, políticos y educativos relevantes para la democratización de la educación y de la Universidad.

- Considerar al conjunto de la comunidad universitaria y al estudiantado como actores que se articulan en un sistema de actividad, la universidad. En consecuencia, desarrollar comportamientos cooperativos, que favorezcan estrategias de aprendizaje significativas, accesibilidad y convivencia.
- Poner en valor las experiencias de aprendizaje entre pares, dando lugar a la construcción de estrategias de manera colaborativa con el objetivo de sistematizar este conocimiento y dar forma al diseño de políticas actualizadas, acordes a la realidad del estudiantado.
- Acompañar las trayectorias educativas desde la institución a través de acciones enmarcadas en las perspectivas de accesibilidad, discapacidad y Derechos Humanos.
- Recuperar recursos y estrategias contruidos de manera transversal en asignaturas de diferentes carreras, mediante la comunicación entre institutos. Consideramos relevante sentí/pensar la diversidad como un recurso socio-personal en todos los ámbitos humanos.
- Considerar que la realización de las personas depende de condiciones multidimensionales que garanticen su desarrollo y participación; Esto requiere la promoción conjunta de los derechos civiles, políticos, sociales-culturales y económicos. Por eso, parece necesario enfatizar el reconocimiento de las diferencias a la par del reconocimiento de las condiciones económicas, sociales y políticas que garanticen la igualdad en diferencias.

### **Buenas prácticas como líneas de acción**

A partir de las experiencias compartidas y del análisis elaborado, sostenemos la necesidad de socializar y comunicar de manera transversal las “buenas prácticas” entendiendo este concepto como todo aquello que facilite la accesibilidad, la participación y la autonomía de cada estudiante. Esto debe ocurrir en el marco de interacciones intersubjetivas, en el ámbito de lo institucional, la voluntad política y el cumplimiento de la jurisprudencia junto a normativas referidas a la discapacidad y la diversidad. Implica valorar las experiencias y realidades de quien aprende, los procesos históricos que le significan, la realidad social en la que vive. Implica considerar el lugar dónde se circunscribe la casa de estudios: instalaciones, recursos con los que cuenta, posicionamiento frente a la perspectiva de discapacidad, diversidad y derechos humanos, formación de la planta docente, trabajadores no docentes y directivos en esta perspectiva, recursos destinados y presencia de la temática en la currícula de cada carrera. Con el fin de gestionar, valorar-sostener el uso compartido de las estrategias con valor significativo para la comunidad estudiantil y favorecer repertorios de configuraciones de apoyo entre diversos actores, el diseño de políticas institucionales y provinciales que contribuyan a resguardar las trayectorias educativas reales.

## A modo de reflexión final

Conviene recordar que el lenguaje en todas sus formas –oral, escrita, corporal y gestual– influye en cómo percibimos la realidad y determina nuestra visión del mundo. Estas construcciones identitarias y conceptuales pueden impactar positiva o negativamente en los apoyos que facilitan (o no) el aprendizaje en la educación superior. La categoría “configuraciones de apoyo” al igual que “ajustes razonables” son considerados como un amplio abanico de dispositivos de accesibilidad que contribuyen con todos los aspectos de las vidas de las PCD. Son herramientas –tanto materiales como discursivas–, metodologías, diseños, adecuaciones y una amplia gama de recursos tecnológicos y didácticos que les permiten a las personas con diversidad funcional desenvolverse en su cotidianidad, en todas las dimensiones de la vida social (educación, deporte, arte, turismo, recreación, etc.).

Las formas de expresarnos, tanto los modos peyorativos como los eufemismos, construyen barreras actitudinales que obturan nuestro sentido sosteniendo que los términos crean comportamientos, acciones y en nuestro caso, la ausencia de configuraciones de apoyo esenciales. (Guerrero; Herrera; Seibel y Toledo, 2021). En oposición, hemos compartido relatos en primera persona, desde el posicionamiento de “construcción de posibilidades para que ocurran aprendizajes significativos”, en nuestro caso, en el nivel universitario.

Recapitulando, la discapacidad es el resultado de la interacción entre las características de una persona y el entorno en el que vive, es decir, la sociedad, o donde ocurre la actividad desarrollada, en nuestro relato, la universidad. Donde hay apoyos para aprender y participar, donde se modifican las estrategias de enseñanza, una persona considerada desde una mirada tradicional, errónea, como discapacitada, no será excluida.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Ley N° 25573 (2002). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.
- Argentina, Ley de Educación Superior N° 24521 (1995).
- Argentina, Ley de Educación Nacional N° 26206 (2006).
- Argentina, RES. CE N° 1503/20 (2020).
- Bajtín, M (1997), *Hacia una filosofía del acto ético y otros escritos*, Barcelona, Anthropos
- Belinchón, M., Igoa, IM., y Riviere, A. (1994). *Psicología del lenguaje. Investigación y teoría*. Madrid: Trotta.
- Bubnova, T. (2006). Voz, sentido y diálogo en Bajtín. *Acta poética*, 27(1), 97-114. Recuperado en 12 de julio de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-30822006000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-30822006000100006&lng=es&tlng=es).
- Bruner, J.S. (1988). *Realidad mental y mundos posibles*. Barcelona: Gedisa.
- Bruner, J.S. (1994). The narrative construction of “reality”. En M. Arnmaniti y D.N. Stem (eds.), *Psychoanalysis and development* (pps. 15-38). Nueva York: New York University Press.
- Bruner, J.S. (1995). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.

- Celada, B. (2003). Educación Superior y alumnos universitarios con discapacidad. En P. Vain (comp.), Educación Especial. Inclusión Educativa - Nuevas formas de exclusión. (pp.71-85). Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Dayan, A.; Guerrero, A.; Herrera, M.S; Seibel, J.; Toledo, G, (2021). Identidad y subjetividad en la discapacidad: ejes fundamentales para la gestión de configuraciones de apoyo. En XIV Jornadas de Sociología Sur, pandemia y después.; Facultad de ciencias sociales; UBA.
- Dubet, F. (2004). ¿Mutaciones institucionales y/o neoliberalismo?. En Tenti, E. (org.), Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina. Buenos Aires: IIPE UNESCO.
- Fanlo García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. A parte Rei: Revista de Filosofía 74.
- Feldman, D. (2010). La UNGS y el abordaje de la discapacidad (1a. ed.). Buenos Aires: UNGS.
- Foucault, M. (1982). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2001). *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI.
- García, D.C.; Guerrero, A; Herrera, M.S. (2022) “Configuraciones de apoyo en la universidad: Accesibilidad, entre lo natural y lo institucional” En X Jornadas sobre discapacidad y derechos. Foro de Abogados, Facultad de Derecho UBA. Sede San Luis.
- García, D.C.; Herrera, M.S. (2023) “Accesibilidad en la universidad y configuraciones de apoyo: una tensión entre el discurso y la práctica institucional” Segundas Jornadas de Educación UNGS, Polvorines.
- González del Cerro, C. (2020). Transversalizar una perspectiva: voces, espacios y tiempos de la Educación Sexual Integral. *Revista Del IICE*, (47), 187-200. Recuperado de <https://doi.org/10.34096/iice.n47.9646>
- Hierro S. Pescador, J. (1986). Principios de filosofía del lenguaje. Alianza.
- Hierro, J. (2006). ¿Por qué hablar de la mente? *Revista de Filosofía*, 31(2), 67-81
- Luria, AR (1980). *Conciencia y Lenguaje*. Madrid: Pablo del Río.
- Mancovsky, V. (2017). Por una pedagogía de “Los Inicios”. Congresos CLABES. Recuperado de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1558>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad. Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CINCA.
- Santos, B. (2008). Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria. La Paz: CLACSO. Capítulos. Seleccionados.
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y sociedad*, 8, 00. Recuperado en 17 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-88932008000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-88932008000100002&lng=es&tlng=es)
- Suárez, D. H. (2015). Pedagogías críticas y experiencias de la praxis en América Latina: redes pedagógicas y colectivos docentes que investigan sus prácticas. En Suárez, D.; Hillert, F. y otros, *Pedagogías críticas en América Latina. Experiencias alternativas de educación popular*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Terigi, F. (2008). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación de Jóvenes y docentes en el mundo hoy. Buenos Aires: Santillana.

- Terigi, F. (2014) Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas. En Marchesi A.; Blanco R. y Hernández L. (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Organización para los estados Iberoamericanos*. Ed. Metas Educativas.
- UNESCO (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Francia. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf>
- van Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. Universidad Austral de Chile.
- Vigotsky, L. S. ([1934]1983). Pensamiento y Lenguaje. En L. S. Vygotski, *Investigaciones psicológicas escogidas* (Vol. 2). Moscú: Ediciones Academia de Ciencias Pedagógicas (en ruso).

# BONDADES DE LAS PRÁCTICAS ACUÁTICAS EN EL INFANTE CON TEA

Mariángeles Cavallo y Alejandra Filadoro (PUEF-UNPAZ)  
alejafi2000@yahoo.com.ar

## Resumen

Cuando hablamos de trastornos del espectro autista (TEA) nos referimos a individuos con características particulares, que presentan dificultades en la comunicación, tanto de carácter verbal como social.

Existe una gran cantidad de información respecto de la importancia que tienen las actividades físicas, y particularmente las prácticas acuáticas para las personas con este trastorno.

El medio acuático es esencial para el desarrollo del infante permitiéndole variadas experiencias, diferentes al medio terrestre, enriqueciendo sus posibilidades a partir de la búsqueda de prácticas adaptadas a las necesidades individuales.

En el presente trabajo nos proponemos compartir y reflexionar sobre los cambios y mejoras actitudinales y procedimentales que brindan las diversas actividades acuáticas, en los niños y niñas con TEA, en el área cognitiva, psico-motriz, social y emocional de cada uno de ellos.

Varios autores hacen referencia al bienestar físico y emocional que promueven los ejercicios en el agua, advirtiendo que estas prácticas dan sustento, a una mayor calidad de experiencias psicomotrices y sociales, generando importantes avances en la vida cotidiana de estos individuos. Además, Viqueira (2022) señala que desde el punto de vista sensorial, la interacción en el espacio agua, propicia una estimulación propioceptiva que favorece la construcción del esquema corporal.

Las intervenciones en el medio acuático producen efectos favorables fisiológicos y terapéuticos en muchos de los sistemas del cuerpo humano. Las prácticas acuáticas contribuyen a mejorar la autonomía, la auto-valía, el desarrollo de las capacidades funcionales, la disponibilidad postural, el vínculo con el entorno y sus participantes, y proporciona un estado liberador de energía, que activa un ánimo positivo, canalizando la ansiedad y los síntomas depresivos de los sujetos.

El agua es un espacio lúdico y una fuente de diversión y placer con características fenomenológicas particulares que brinda la posibilidad de flotar, de propulsarse, de relajarse fácilmente y, además es contenedora.

Desde el punto de vista social, los vínculos que afloran de la propia actividad, como advierten Castellanos y Matas (2017) son facilitadores de la inclusión y la interacción entre las personas involucradas, gracias a las características propias del deporte.

Ante los conceptos anteriormente mencionados, creemos importante divulgar diversas experiencias acerca del aprovechamiento de la natación y de las prácticas acuáticas para el desarrollo y bienestar de la población infantil con TEA acercándonos a la documentación divulgada por Meriño, Álvarez y Campos (2024), Holdefer y Costa (2023), Núñez Figueredo (2023) y Oliveira, Santos y Santos (2021) entre otros autores, y de esta manera ofrecer algunas conclusiones.

Confiamos en la difusión de las bondades de las prácticas acuáticas para las personas con trastorno del espectro autista, destacando la importancia de impulsar acciones hacedoras de programas acuáticos que contribuyan a mejorar aspectos de la educación física especial, tanto en espacios formales como en no formales.

**Palabras clave:** trastorno del espectro autista - prácticas acuáticas - beneficios

## Introducción

El autismo fue descrito por primera vez en 1943 por el Dr. Loen Kanner aplicado a un grupo de niños y niñas con “severos problemas de índole-social de comportamiento y de comunicación” (Nardone, 2013: 2).

Este término proviene del lat. Cient. Autismus, y del griego. αὐτός autós “uno mismo” e -ισμός-ismós “ismo”. Es definido por la RAE como “Repliegue patológico de la personalidad



sobre sí misma,” y en segundo término como “Trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y a la interacción social, caracterizado por patrones de comportamiento restringidos, repetitivos y estereotipados”.

De todos modos se tiene un mayor conocimiento sobre el autismo gracias al “Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales” (DSM), publicado desde 1952; apareciendo la denominación “autismo infantil” debido a que esta patología se detectaba antes de los tres años de vida. Desde 1980, es descrito como “un trastorno de neuro- desarrollo” en el “Manual de Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-5) (Holdefer y Costa, 2023: 4). Pero cabe destacar, que el trastorno del espectro autista está hoy incluido dentro de los “Trastornos Generalizados del Desarrollo” (TGD).

Se podría decir entonces que el TEA (trastorno del espectro autista) es descrito por muchos autores como una dificultad en el desenvolvimiento neuronal y se caracteriza, como señalan Holdefer y Costa (2023), por dificultades del lenguaje “verbal y no verbal e incapacidad en la relación social” (p. 4). A su vez, Zuñiga (2023) lo define como “un trastorno del neurodesarrollo de origen neurobiológico e inicio en la infancia, que afecta el desarrollo de la comunicación social, como de la conducta, con la presencia de comportamientos e intereses repetitivos y restringidos” (p. 92).

La Sociedad Argentina de Pediatría adhiere a estas definiciones y señala por lo tanto que el autismo “es una condición que afecta el desarrollo de niños pequeños en el área de la comunicación, de la interacción social y de la conducta”. Destacando que si bien aún no existen estadísticas en nuestro país, “estima que la prevalencia de los Trastornos del Espectro Autista es del 1%”; cinco veces más frecuente en niños que en niñas, y que no distingue clase social, cultural ni raza. Se cree que se ha incrementado en los últimos años y que su origen no se puede determinar con exactitud.

La Organización Mundial de la Salud advierte que uno de cada 100 niños es autista y determina además, que muchas personas pueden llegar a vivir solas pero que otras necesitan de una asistencia o apoyo de por vida.

Zuñiga, (2023) agrega que el TEA “presenta una evolución crónica, con diferentes grados de afectación, adaptación funcional y funcionamiento en el área del lenguaje y desarrollo intelectual, según el caso y momento evolutivo” (p. 92).

Podríamos decir que es un trastorno con alta heterogeneidad y complejo, analizándolo tanto desde su etiología, su manifestación y en la evolución de los síntomas en las diferentes etapas del desarrollo, como así también en su expresión según la edad, el sexo o comorbilidades coexistentes (Zuñiga, 2023).

A continuación, ilustramos mediante este cuadro los niveles de gravedad relacionados con la comunicación social y los comportamientos restrictivos y repetitivos del TEA (American Psychiatric Association, 2014).

**Tabla 1. Niveles de gravedad para trastorno del espectro autista.**

| Nivel de gravedad                          | Comunicación social                                                                                                                                             | Comportamientos restrictivos y repetitivos                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel 3<br>"Requiere apoyo muy sustancial" | Los déficit de comunicación severos causan graves deterioros en el funcionamiento, gran limitación de iniciativa en la interacción social y respuestas mínimas. | La inflexibilidad del comportamiento, la extrema dificultad para afrontar los cambios, los comportamientos restringidos/repetitivos interfieren mucho en todos los contextos. Gran sufrimiento por el cambio de enfoque o acciones. |
| Nivel 2<br>"Requiere apoyo sustancial"     | Déficit de comunicación severo, deterioro social aparente incluso con apoyo, iniciativa limitada en las interacciones sociales y respuestas reducidas.          | La inflexibilidad del comportamiento, la extrema dificultad para afrontar los cambios, los comportamientos restringidos/repetitivo son claros e interfieren en algunos contextos. Sufrimiento por cambio de enfoque o acciones.     |
| Nivel 1<br>"Requiere apoyo"                | Los déficit de comunicación causan pérdidas notables sin apoyo, dificultad para iniciar interacciones sociales y respuestas atípicas o infructuosas.            | La inflexibilidad del comportamiento interfiere significativamente en uno o más contextos. Dificultad para cambiar de actividad.                                                                                                    |

Fuente: elaborado en base a Asociación Estadounidense de Psiquiatría (2014).

Para determinar con más claridad las problemáticas que presenta el trastorno del espectro autista seleccionamos las tres características básicas que determina Nardone (2013): a) alteración del desarrollo de la interacción social recíproca, b) alteraciones de la comunicación verbal y no verbal y c) patrón restringido de intereses y comportamiento. Además, cabe destacar que Castellanos y Matas, (2017) afirman que "el niño con autismo se aísla de los demás. Huye de la mirada y de la voz de los otros, sobre todo cuando se le habla directamente" (p. 23).

Por todo lo dicho hasta aquí, a lo largo de este trabajo nos proponemos describir y reflexionar sobre los beneficios de realizar prácticas acuáticas en el infante con TEA.

## Las prácticas acuáticas y los beneficios para las personas con TEA

Las prácticas acuáticas promueven múltiples beneficios para toda la sociedad siendo el medio acuático un espacio formativo, saludable, terapéutico y en muchos casos regenerativo, que ayuda a mejorar la calidad de vida de los individuos.

Las posibilidades que brinda este medio son inagotables; el agua es un recurso que da lugar al desarrollo de diversas habilidades motoras por lo que es tenida en cuenta en diversas terapias de recuperación funcional; por ello, las prácticas acuáticas ocupan un lugar privilegiado en diversas propuestas pedagógicas y desde hace décadas en la fisioterapia y rehabilitación (Filadoro y Cavallo, 2022).

Una investigación realizada por Holdefer y Costa (2023) destaca que las prácticas regulares en natación producen efectos positivos sobre el desenvolvimiento psicomotriz y socio afectivo de los sujetos. En el mismo sentido Oliveira, Santos y Santos (2021) afirman haber observado

claros progresos en los ámbitos “fisiológico, psicológico, cognitivo y social” (p. 6) y Núñez Figueredo, (2023) señala que las terapias acuáticas contribuyen a mejorar el aprendizaje psicomotriz de los pacientes.

Hay algunas muestras categóricas como las de Martínez et al. (2023) que expresan los logros positivos obtenidos con dos niños de 5 años de edad “desarrollando en los sujetos la competencia motriz acuática, ejecutando las habilidades evaluadas como son familiarización, flotación, desplazamientos, inmersión y saltos” (p. 28).

Otra investigación de Lara y Giménez (2019) advierte que en sus estudios de caso “la intervención en el multi-espacio favorece la integración sensorial, motriz, corporal, espacial, simbólico-lingüística, volitiva y la adquisición de habilidades sociales” (p. 169).

Además, Oliveira, Santos y Santos (2021) hablan de efectuar trabajos integrales, que posibiliten el mantenimiento y la amplitud de los movimientos desarrollando así una mayor coordinación y equilibrio corporal. Viqueira (2022), por su lado, detecta mejoras de los problemas sensoriales en base a la teoría de integración sensorial de Ayres (1972) quien define esta integración como “la organización de las sensaciones en el Sistema Nervioso central y su utilización en la vida diaria”. Además plantea que la “integración sensorial guía los comportamientos adaptativos que conforman el desempeño de las distintas ocupaciones”. El sistema nervioso central será quien procese la información sensorial de los distintos canales, determinando cómo afecta a nuestro comportamiento sensorio motor y a los aprendizajes (p. 4).

Las particularidades del agua proporcionan notables avances ante la estimulación sensorial siendo que toda información sensorial “forma parte de un todo perceptivo” que determinará la construcción de la motricidad en el medio acuático (Filadoro, 2022: 33). La estimulación constante que se genera dentro del agua da lugar al procesamiento de múltiples sensaciones propioceptivas que se reciben mediante los receptores corporales. Las diversas sensaciones dentro de este espacio serán favorecedoras de la construcción del esquema corporal y además, moderadoras para el sujeto ante respuestas sensoriales hiperreactivas o hiporreactivas del entorno.

En las personas con TEA las prácticas en el agua favorecen a la integración sensorial, disminuyen los niveles de estrés y de ansiedad produciendo cambios conductuales generando el andamiaje adecuado para lograr alcanzar estados de relajación más profundos y placenteros, mejorando las funciones ejecutivas como la toma de decisión, la acomodación, la ejecución y además de respaldar las relaciones sociales (Núñez Figueredo, 2023).

Cabe destacar que la incorporación de habilidades motoras acuáticas habilita a que el sujeto procese “las propias sensaciones recibidas del entorno “a través de los sentidos y las emociones que experimenta”, promoviendo a través de su enseñanza, intentar ir más allá de la transmisión tradicional de los contenidos natatorios (Filadoro, 2022: 37).

Una de las dificultades que se observa en los infantes con TEA definido por algunos autores como un “trastorno de neurodesarrollo que afecta a la socialización”, son las disfuncionalidades y su impacto en la eficacia comunicacional que parte de la complejidad de la

comprensión de reglas básicas en la convivencia social como “la comunicación no verbal, la intención de otros y lo que los otros esperan que él/ella hagan,” este es el producto de un cerebro cada vez más lento “para ejercer las funciones necesarias” en una esperable interacción social (Ricco, 2017: 8).

La estimulación acuática promueve la incorporación de nuevas y diferentes maneras de comunicación a partir de acciones lúdicas indispensables en la infancia como medio para adquirir destrezas que promueven la autonomía, el bienestar físico y emocional que dan sustento a una mayor y mejor calidad de vida.

Para Castellanos y Matas (2017) estas actividades contribuyen a nivelar la tonicidad y disponibilidad corporal de los sujetos con hipertonicidad o hipotonicidad gracias a las mejoras que se producen a partir del control muscular, atenuando aquellas estereotipias como movimientos repetitivos, generalmente coordinados y rítmicos sin una intención determinada.

En definitiva, Holdefer y Costa (2023) afirman sobre la necesidad de divulgar, entre los especialistas y docentes de la educación, los beneficios para la salud que implica realizar actividades físicas en la infancia de aquellos niños y niñas con TEA.

Creemos en la importancia de llevar a cabo programas que contemplen a los infantes con TEA en las clases de natación. Como señalan Martínez et al., (2023) los programas inclusivos de natación adaptada tienen un impacto positivo entre “los sujetos y profesores participantes” (p. 28).

## Prácticas acuáticas en sujetos con TEA

El medio acuático es un espacio que nos contiene, y nos envuelve, es lúdico y generador de sensaciones que nos remonta a nuestro origen. Oliveira, Santos y Santos (2021) señalan que las personas con discapacidad que realizan natación, se desenvuelven mediante habilidades motoras que fortalecen la musculatura mejorando la postura general.

Las evidencias señalan que la intervención de actividades físicas y deportivas en niños y jóvenes con este diagnóstico “aportan beneficios relacionados no solo a la condición física y salud”, sino también se evidencian “efectos positivos en las habilidades motrices, regulación sensorial, capacidad de comunicación, interacción social, regulación emocional, procesos cognitivos y conductuales” (Meriño, Álvarez y Campos, 2024: 2).

Oliveira, Santos y Santos, (2021), detectan claramente las mejoras que brinda la natación abordada desde consignas lúdicas demostrando que un individuo con TEA que realiza actividades recreativas “mejora la coordinación motora fina” en actividades de identificar y adherir imágenes al borde de la piscina, estimulando la prensión manual, detectándose además, un aumento en la independencia al momento de realizar actividades cotidianas como comer o tomar un baño.

Los resultados de la investigación realizada por dos Santos, et al. (2020), afirma que la práctica de la natación puede transformar la calidad de vida de un infante con TEA sacándolo de un estado sedentario para llevarlo hacia una vida activa y más saludable, además de trabajar su acervo motor a partir de “la flexibilidad, lateralidad, agilidad y fuerza entre otras” y de estimular conjuntamente la comunicación, el tacto, la autonomía y autoconfianza “siendo una práctica extremadamente divertida y placentera para el niño” (p. 35739).

En un programa realizado por Meriño, Álvarez y Campos, (2024) que se llevó a cabo en una escuela de educación especial con niños con TEA se observó “efectos relevantes en aquellos parámetros vinculados a la aptitud física (fuerza tren inferior y continuidad de desplazamientos)” y otros no tan significativos respecto a “las características de la condición (motricidad gruesa y fina, equilibrio y fuerza de la prensión manual)” (p. 504).

### Cambios positivos observables en el área fisiológica, psicológica, cognitiva y social por realizar prácticas acuáticas

En el área fisiológica se observa un mantenimiento y aumento de la amplitud de los movimientos articulares mejorando la flexibilidad, el desenvolvimiento de la coordinación en general, el equilibrio y la postura corporal.

En el área psicológica se logra construir una conexión con el entorno, aumento de la autoestima, la autonomía y un estado anímico positivo.

En el área cognitiva se observan mejoras en la capacidad interpretativa y se generan pequeños intercambios con otros niños.

En el área social se observa mejora en la relación con los otros y se ve facilitada la inclusión durante las clases.

### Reflexiones y sugerencias para la estimulación de prácticas acuáticas en el infante con TEA

El medio acuático es como señalan Filadoro y Cavallo (2022) el entorno ideal para facilitar “el desarrollo integral de la persona promoviendo la inclusión activa en la sociedad” (p. 1585).

Las intervenciones que se llevan a cabo en el agua se consolidan a partir de un modelo de acompañamiento y de desenvolvimiento general de los niños y niñas, dando sustento a mejoras; así lo afirman estudios recientes realizados sobre prácticas acuáticas por Meriño, Álvarez y Campos (2024); Holdefer y Costa (2023); Cury (2023); Lopes, Hechavarría y Garrido (2023); Núñez Figueredo (2023); de Oliveira Messias, Mourão y Borges (2022); Oliveira, Santos y Santos (2021); dos Santos, et al. (2020) y Lara y Giménez (2019).

Por esta razón, será determinante que los niños con trastorno del espectro autista asistan a programas integrales interdisciplinarios que actúan como un andamiaje que dan sustento a las necesidades particulares para propiciar mejoras en la calidad de vida, trabajando a su vez siempre con las familias.

### Consideraciones limitantes

Observamos algunas cuestiones limitantes a tener en cuenta en la enseñanza- aprendizaje de los infantes con TEA, las que se pueden agrupar básicamente en cinco factores:

- Poco o nulo interés personal por la actividad.
- Limitaciones dado el compromiso de la capacidad cognitiva, motriz...
- Vivencias previas traumáticas.
- Transferencia familiar del miedo al agua.
- Acotadas condiciones socioculturales.

### Factores a tener en cuenta antes de iniciar una clase

Al iniciar una programación se debe considerar el grado de severidad (nivel 1, 2 o 3) del infante, el tipos de afecciones que acompañan al trastorno del espectro autista y los conocimientos previos acuáticos; conjuntamente con el diagnóstico comunicacional, una observación inicial para arribar los cambios de vestimenta antes de entrar a la piscina y el diagnóstico inicial dentro del agua. Será determinante que cada diagnóstico se lleve a cabo respetando el área cognitiva, psicomotriz, social y emocional.

### Consideraciones específicas con los infantes en las prácticas acuáticas

Es sumamente importante la comunicación, por ello es determinante poner la palabra para darle sostén al niño, respetando un tono de voz estable, con variados recursos verbales, auditivos, corporales, expresivos, visuales (con imágenes), etc.

Se sugiere desglosar cada una de las actividades en pasos sencillos y claros, considerando el principio de presentación de la información de una manera simple, corta, altamente estructurada y con fuertes soportes de instrucciones redundantes.

Es determinante considerar las relaciones positivas inter-vinculantes entre los diferentes actores de la clase. Se sugiere, al hablar tener una corta distancia con quien aprende estableciendo en lo posible un contacto visual.

No debemos olvidar respetar los tiempos y ritmos de aprendizaje de cada uno, atendiendo al escaso tiempo de su atención.

Consideramos relevante descubrir y alentar las potencialidades individuales y trabajar sobre ellas. Conocer los intereses, preferencias, tipo de juegos, alteraciones sensoriales limitantes, colores o juguetes de preferencia y todo tipo de aspecto que nos conduzcan a implementar un vínculo más estrecho con quien participa de la actividad.

Debemos esquematizar nuestras prácticas estableciendo rutinas en cada clase para promover la organización del infante al realizar las propuestas. Se sugiere pensar cada clase con diferentes fases: una fase de encuentro (ritual de entrada como por ejemplo una canción de inicio), otra fase de ajuste mental para darle tiempo a que se familiarice con el entorno y los otros, otra fase de aprendizaje y la última de cierre o de salida; además será primordial por ello anticipar previamente sobre los cambios de rutina en la clase o por aquello que va a comenzar.

Es importante el uso de materiales como apoyo visual y táctil como así también, el uso de materiales texturados y coloridos, figuras, pictogramas, flotadores, agendas visuales para organizar las tareas y centrar su atención u otros elementos para estimular la sensorialidad.

La propuesta de clase debe fortalecerse atendiendo a los conocimientos específicos de la problemática a abordar, para implementar clases didácticas y creativas propiciando acuerdos grupales buscando el consenso.

Al momento de modificar las reglas de los juegos deberán ser advertidas varias veces y con antelación al momento de jugar, pudiendo incluir nuevas reglas consensuadas o tomadas de otros juegos.

Tener en cuenta la posibilidad de “sucesos especiales” (día de la familia, olimpiadas deportivas, el agua fría de la pileta, espacio ocupado por otra actividad lindante).

Por último, destacar en todo momento el valor de lo hecho y las posibles decisiones creativas.

## La piscina

La infraestructura debe respetar la normativa, teniendo en cuenta la accesibilidad, seguridad e higiene adecuada. Los espacios para trabajar, compartidos o no con otras actividades, deben mantener claro los límites de trabajo. Otro aspecto determinante es tener en cuenta la temperatura del agua adecuada.

## Aspectos didácticos a considerar en el medio acuático

- De acuerdo a cada sujeto, evaluar la posibilidad de clases grupales o individuales.
- Transmitir seguridad y confianza (vínculo afectivo y respeto).



- Las propuestas didácticas se deben plantear de lo simple a lo complejo, respetando los tiempos individuales.
- Uso de material como facilitador no como elemento limitante.
- Dar tiempo para explorar el espacio y los objetos, permitiendo manipular y experimentar dentro de la actividad propuesta.
- Plantear actividades por seriación temporal, por turnos, recorridos o estaciones ya que los ordena al tener un principio y un fin.
- Disponer de un espacio volante o rincón de modulación (en donde los niños puedan habitarlo como un espacio para abstraerse).
- Establecer la Ley de 5" y dar espera a que llegue la respuesta del infante ante la propuesta.
- Principio de motivación, se establecerá un clima de estimulación, refuerzo y actitud positiva en las condiciones de aprendizaje, dando valor a los éxitos.
- Se pueden ofrecer espacio por intereses en común, un espacio para jugar con pelota, otro con dinosaurios, entre otros para que puedan compartir intereses u otras variantes.
- Intervenir con ejercicios de respiración frente a la ansiedad o alteración de movimientos corporales.
- Colaborar con la concentración y con su organización de la tarea a realizar.
- Facilitar el desarrollo de habilidades sociales.
- Las propuestas lúdicas refuerzan todo aprendizaje y en este caso se destacan los juegos de imitación, los juegos interactivos (como lanzar una pelota, o hacer rodar un coche sobre alguna superficie flotante), los juegos de imitación recíproca o los de contacto. Además, suelen usarse otros juegos de encastre, construcción, asociación de imágenes, rompecabezas, de apilar piezas, puntería y lanzamiento.

### Contenidos a tener en cuenta en las prácticas acuáticas

Dadas las limitaciones que presenta el medio acuático por ser un espacio cuyas características fenomenológicas dificultan los desplazamientos y la acomodación corporal, es esencial en un principio ir en búsqueda de una adaptación al espacio para posteriormente afianzar el dominio del cuerpo en el medio acuático.

El estar dentro del agua produce diversas percepciones como las de inestabilidad y de desequilibrio, cambios en las sensaciones del peso corporal, la visión, la audición y la respiración; las que alteran y dificultan la adaptación al medio.

Si se realizan ejercitaciones con adecuaciones correctas a la capacidad y necesidad de cada niño /niña con trastorno del espectro autista, aflora entonces, una determinada habilidad acuática, que correctamente elaborada, permitirá en un estadio más avanzado, la iniciación a un determinado tipo de nado.

Es relevante dar herramientas para que todo infante resuelva una situación problemática con autonomía y seguridad.

### Sugerencia de actividades

- Ejercicios de entradas al agua: Saltos y sus variantes.
- Ejercicios de inmersión.
- Ejercicios de desplazamientos a pie firme.
- Ejercicios de coordinación óculo-manual y próximo-distal para la estimulación de procesos coordinativos de la motricidad fina y gruesa.
- Ejercicios de flotación estática y dinámica con cambio de posición del cuerpo, agrupado o extendido con sus variantes.
- Ejercicios de relajación.
- Ejercicios de respiración. La respiración es uno de los contenidos más importantes dado que es fundamental no solo para la adaptación al espacio agua, sino también para trabajar las ansiedades, los ritmos y tiempos atencionales, el tono muscular, la acomodación espacial y la relajación en general.
- Ejercicios de giros y rotaciones.
- Ejercicios de propulsión generales.

En todas las actividades se trabajan las nociones espaciales, temporales y objetales, en todos los planos y direcciones.

Es importante lograr la autovalía de los practicantes para afianzar la autonomía y seguridad en el medio acuático.

Cada una de las propuestas deben ser abordadas desde paradigmas lúdicos y exploratorios según las nuevas corrientes pedagógicas.

Recordamos que cada una de estas propuestas están sujetas a las posibilidades individuales, dado que cada niño/niña con TEA es un universo diferente.

## Consideraciones finales

Como finalidad este trabajo busca describir las bondades de las prácticas acuáticas en la infancia de aquellos sujetos con trastorno del espectro autista, pensándose como un medio factible para facilitar su integración socio educativa poniendo de manifiesto la resonancia que estas acciones tienen en la interacción del área cognitiva, psicomotriz, social y emocional de cada individuo.

Cada uno de los autores citados en este escrito han hecho importantes aportes destacando que por medio de las actividades físicas se fomenta una mejora en la inserción e interacción dentro de la sociedad, además de verse estimulado el desarrollo individual de cada uno de estos niños y niñas con esta condición, respetando sus características y edad.

Como señala Meriño, Álvarez y Campos (2024) en las clases de educación física, durante la escolaridad infantil de niños y niñas con este diagnóstico, se deben “plantear nuevos retos” creando nuevos protocolos de intervenciones lúdicas y exploratorias que tengan en cuenta los diferentes niveles de autismo (p. 504).

Atendiendo a nuestro tema de análisis comenzamos planteando diversas conceptualizaciones y definiciones del TEA dejando en evidencia cómo se ha ido modificando, complementando y ajustando a lo largo de los años con el fin de considerarlo en la actualidad como una condición multidimensional, entendiendo así su complejidad.

Además hemos dejado de manifiesto los beneficios que conlleva la experiencia de estos sujetos de estas prácticas acuáticas promoviendo así su bienestar.

Por todo ello, hemos propuesto reflexiones y sugerencias para brindar recursos y herramientas para aquellos docentes que reciban niñas y niños con TEA dentro del medio acuático con el fin de lograr intervenciones acordes a las necesidades e intereses de cada uno de ellos.

Y para finalizar se han sugerido también, variantes de contenidos y actividades para implementar durante las prácticas acuáticas y lograr así abordar las clases desde una perspectiva creativa y atractiva, facilitando a los infantes sentirse seguros y libres a la hora de vivenciar el medio acuático..

Por lo mencionado creemos que incentivar a la comunidad a crear acciones concretas que involucren programas acuáticos en ámbitos formales y no formales será indispensable para mejorar el desarrollo integral en la infancia de niñas y niños con TEA.

Destacamos la importancia de los programas de estas prácticas dentro de este tan noble medio para fomentar, en estos sujetos con esta condición, su capacidad de lograr mayor autonomía en las actividades de la vida diaria, aumentando así su participación en la sociedad.

Desde cada espacio los profesionales deberán comprometerse a conocer esta problemática para poder abordarla cumpliendo un rol fundamental en la sociedad con un fin primordial, que todo infante se sienta comprendido, respetado e integrado.

## Referencias bibliográficas

- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico e estatístico de transtornos mentais: DSM-5*. (Traducido por M. I. C. Nascimento). Puerto Alegre, RS: Artmed.
- Castellanos, M. A. y Matas, M. L. (2017). Actividades acuáticas con alumnos que poseen TEA (Trastorno del Espectro Autista).
- Cury, L. M. (2023). Influência da natação no desenvolvimento motor e psicossocial de crianças com transtorno do espectro autista: uma revisão.
- de Oliveira Messias, I., Mourão, W. M. S. y Borges, L. J. (2022). La influencia de la natación en el desarrollo de las personas autistas. *Revista Iberoamericana de Humanidades, Ciencias y Educación*, 8(11), 1717-1724.
- dos Santos, M. K. F., do Nascimento Silva, N., da Silva, F. G. G., do Nascimento, B. T. F. da Silva, A. F., do Carmo, D. D. S. y da Silva, G. S. L. (2020). O benefício da natação no tratamento de crianças diagnosticadas com TEA: um relato de experiência do trabalho realizado no instituto espaço vida no município de Vitória De Santo Antão-PE. *Brazilian Journal of Development*, 6(6), 35738-35748.
- Filadoro, A. H. (2022). La senso-percepción en el medio acuático: un modo de abordaje pedagógico. Editorial. *SaDe-REVISTA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE*, (2), 33-40.
- Filadoro, A. H. y Cavallo, M. (2022). La artrogriposis múltiple congénita y la estimulación senso-perceptiva en prácticas acuáticas. III Jornadas de Democracia y Desigualdades. UNPAZ.
- Holdefer, C. A. y Costa, D. M. C. (2023). Benefícios da natação para crianças com Transtorno do Espectro Autista (TEA) e o número de praticantes em uma escola de natação do Município de Ouro Preto/MG. *Caderno Intersaberes*, 12(38), 3-11.
- Herginze, P. y Calve, T. (2021). Educação inclusiva de alunos autistas no município de Curitiba: uma análise documental. *Caderno Intersaberes*, 10(24), 15-26.
- Lara, L. y Giménez, M. (2019). Aportes de intervención psicomotriz en multi-espacio (combinando medio acuático y sala), en abordaje de niños con autismo; estudio de casos. *APORTES, Revista Iberoamericana de Psicomotricidad y Técnicas Corporales*, (44), 168-182.
- Lopes, H. M. C., Hechavarría, R. E. R. y Garrido, M. L. T. (2023, April). Actividades motoras en el medio acuático para socialización de autistas en el atelier de ocupación Coração Azul. 11na. Conferencia Científica de la Universidad de Holguín.
- Martínez, B. G. V., Robles Escalante, C.O. y López Araujo, L. (2023). Natación adaptada en niños de 5 años con autismo de la escuela de deporte adaptado. *Cultura Física: Avances de Investigación Científica en Educación Física y Entrenamiento Deportivo* (capítulo 3, pp. 28-35). México: Universidad ITSON.
- Mello, A. M. S. R. (2003). *Autismo – guia práctico* (2 ed.). Brasília: CORDE.
- Meriño, C. V., Álvarez, N. G. y Campos, K. C. (2024). Impacto de la clase de Educación Física en escolares diagnosticados con Trastornos del Espectro Autista al interior de una Escuela Especial en Chile. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (52), 499-508.
- Nardone, E. (2013). Trastornos del Espectro Autista. Conferencia “Construyamos caminos desde la Educación”. Programa Futuros Egresados. Cimientos UTDT Campus Alcorta.
- Núñez Figueredo, I. (2023). Utilidad de la terapia acuática en pacientes con trastorno del espectro autista: una revisión bibliográfica.
- OMS (1994). *CIE-10. Trastornos Mentales y del Comportamiento. Criterios diagnósticos de investigación*. Madrid: Meditar.

- Oliveira, J. S., Santos, K. M. X. y Santos, C. R. (2021). Beneficios de la natación para el niño autista: un estudio de caso. *Vita et Sanitas*, 15(1), 74-89.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
- Ricco, A. C. (2017). Efeitos da Atividade Física no Autismo. 37f. (Artigo de Conclusão de Curso). Rio Claro. Sociedad Argentina de Pediatría Trastornos del Espectro Autista. [www.sap.org.ar](http://www.sap.org.ar) › comunidad-nove.
- Zúñiga, A. H., García, N. M., Peña, M. S., & Santos, L. S. (2023). Los trastornos del espectro autista. *Biofarma-Multidisciplinary Scientific Journal of Biology, Pharmacy and Health*, 3(3).

# EL DEPORTE ADAPTADO COMO ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA

Mónica Salas (Instituto Superior de Educación Física, Catamarca)  
monicasalas683@gmail.com

---

## Resumen

Los sucesos educativos ocurren así, de manera rápida, a veces no dan pistas, solo se explicitan ante los ojos (a veces ingenuos) de quienes son atravesados por dichos sucesos.

Así nos ocurrió en nuestro Taller de Práctica Docente y Residencia, la vorágine del ciclo lectivo nos llevó a un espacio (para nosotros) nuevo e inexplorado. Este nos atravesó de tantas maneras que, hoy podemos compartir la experiencia con gran satisfacción, esperando puedan sentir el gozo que nosotros sentimos.

El espacio curricular Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario y Ámbitos No Formales (tal es la denominación con la que aparece en el Diseño Curricular del Profesorado en Educación Física. Plan 117/2014), se inscribe en el Cuarto Año de la carrera, siendo un espacio anual y el último para obtener la tan ansiada titulación. Como parte de ese trayecto formativo llegamos al espacio formativo denominado “Escuela de Iniciación Deportiva: Goalbal”, donde desarrollamos nuestras experiencias.

Sin dudas la experiencia resultó todo un desafío, especialmente de aprendizaje y de incorporación de conocimientos, pudiendo a través de la creación de vínculos establecer conexiones formativas que atravesaron los muros escolares y de la formación para dar paso a la sensibilización y divulgación de práctica inclusivas.

**Palabras clave:** educación física - deporte adaptado - inclusión - goalball - práctica docente

## El enfoque actual de la formación docente

Pensar en la formación docente de hoy nos invita a analizar la situación educativa desde una profunda complejidad. En palabras de Andrea Alliaud “hoy enseñar se complica, a todos se nos complica, entre otras cosas porque esos otros que son niños y jóvenes, suelen resistir a la intervención adulta y también muchas veces a la escuela; una escuela cuya forma de transmitir no condice con los modos de comunicación y socialización predominantes fuera de ella”. En ese sentido la curricula del Profesorado en Educación Física, explicita a la formación por campos, siendo de nuestro interés el Campo de Formación de la Práctica Docente, que se define como “el espacio curricular específico destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación docente... en contextos reales” (Diseño Curricular del Profesorado en Educación Física Prov. Catamarca). Asimismo, Achilli “puede comprenderse como un proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos docentes/enseñantes”. También la práctica docente se concibe en un doble sentido como de enseñanza, propia de cualquier proceso formativo y como de apropiación del oficio de docente, cómo iniciarse, perfeccionarse o actualizarse en la práctica docente.

Entonces de la propia formación reconocemos que la sociedad ha cambiado y esos cambios también atraviesan a la formación, por lo tanto es importante otorgar herramientas pedagógicas y los y las estudiantes en formación para que puedan afrontar los desafíos actuales. Parte de esos desafíos y que transitamos con mucha satisfacción es la de incluir a personas con discapacidad que buscan propuestas formativas inclusivas. Por ello creemos firmemente que los y las profesoras de Educación Física necesitan recorrer experiencias que los desafíen en su formación pero también que puedan narrar desde su propio cuerpo dichas exploraciones. A propósito de ello, el Diseño Curricular del Profesorado posibilita experiencias en los ámbitos no escolarizados como un espacio de gran riqueza formativa, que requiere de un trayecto situado y comprometido. En ese sentido la UNESCO define a los ámbitos no escolarizados como “aquella educación no formal que incluye programas que pueden contribuir a la alfabetización de jóvenes y adultos, a la educación de los niños no escolarizados, así como programas destinados a impartir habilidades básicas para la vida, destrezas ocupacionales o programas orientados al desarrollo social o cultural”.

Diversas investigaciones nos aportan que el concepto de educación no formal surgió hace unos treinta años, aunque tal idea responde a una preocupación ya antigua. Fue en el decenio



de 1960, y especialmente en el de 1970, cuando esta forma de enseñanza cobró importancia. A propósito de ello Hamadache (1991), nos brinda dos grandes aportes para pensar y reflexionar sobre los espacios no escolarizados: “la escuela ha dejado de considerarse el único lugar de enseñanza y hoy ya no puede pretender monopolizar las funciones educativas de la sociedad, las posibilidades de aprendizaje comprenden elementos múltiples y diversos que no pueden considerarse partes de un sistema único, administrado y supervisado por una autoridad centralizada. La enseñanza ya no depende únicamente de los departamentos responsables de la educación nacional, sino también de otros servicios e instituciones, en especial los que trabajan en la esfera del desarrollo” y que la enseñanza y el aprendizaje han dejado de considerarse sinónimos de “escolaridad”, aunque muchos padres sigan asimilando enseñanza y escuela y estableciendo una relación, cada vez más hipotética, entre el “diploma” que expide la escuela y la posibilidad de obtener un empleo. Esta identificación del aprendizaje con la enseñanza escolar sigue arraigada en la mentalidad de muchos padres pero, al mismo tiempo, los fracasos de esa escuela en la que han depositado todas sus esperanzas han engendrado una ola, cada vez más amplia e inquietante, de descontento y crítica en relación con los sistemas escolares actuales”. También Herrera (2006) aporta que el espacio no escolarizado “se correspondería con un proceso educativo voluntario, pero intencionado, planificado, pero permanentemente flexible, que se caracteriza por la diversidad de métodos, ámbitos y contenidos en los que se aplica” y que es aquella que es propia de una sociedad o aquella que promulgan los medios de comunicación, es decir, una modalidad “educativa no convencional”. Por ello nos parece importante recorrer desde la teoría el sustento con el que abordamos los ámbitos, esto es a partir de instalar la posibilidad de creación de otros nuevos a partir de la experimentación, el vínculo y exploración situada.

En ese sentido, desde la cátedra analizamos a conciencia los espacios donde nuestros y nuestras estudiantes intervendrán a través de sus experiencias en práctica. Se lleva adelante un exhaustivo abordaje del mismo mediante entrevistas, encuestas y demás aportes que sean de utilidad para el desempeño académico.

## **El deporte adaptado en clave de inclusión**

Como bien hemos compartido, el espacio de práctica se situó en un ámbito no escolarizado (también denominado no formal), en el mismo los y las estudiantes desarrollan variadas experiencias, hasta llegar al diseño y desarrollo de propuestas pedagógicas y didácticas asumiendo el rol de *profesor* en dichos espacios. Aquí y con mucha alegría, podemos compartir que el espacio nos recibió con importante afecto, tal vez se deba a la poca experiencia con la que contábamos en deporte adaptado, especialmente en el espacio goallball. El espacio pertenece a la Dirección de Deportes de la provincia, situado en el Departamento de Deporte Adaptado, que a su vez cuenta con una gran variedad de propuestas guiadas por profesores de Educación Física.

Entonces partimos diciendo que entendemos por deporte adaptado “a un tipo de actividad física reglamentada que intenta hacer posible la práctica deportiva a personas que tienen alguna discapacidad o condición especial de salud. Como el propio término indica, consiste en adaptar los distintos deportes a las posibilidades de los jugadores o en crear deportes específicos, practicados exclusivamente por personas con problemas físicos, psíquicos o sensoriales” (Córdoba, 2010).

Hay numerosas adaptaciones o modificaciones que se deben realizar en los deportes para que sean considerados deportes adaptados. Las modificaciones pueden ser:

- Adaptaciones en el reglamento.
- Adaptaciones en el material.
- Adaptaciones técnico tácticas.
- Adaptaciones en el espacio.

En este punto nos parece importante rescatar que los y las jóvenes que transitan los espacios deportivos, también son estudiantes (en su mayoría) de diversas instituciones educativas formales. Lo hacen en el Nivel Secundario y otros en la universidad, sin embargo resulta interesante establecer que el Deporte Inclusivo “ consiste en aunar en la práctica deportiva a personas con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. Supone un ajuste o adaptación en las reglas y el material utilizado con el fin fomentar la participación activa y efectiva de todos los que participan”. Por ello el deporte inclusivo es una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a la investigación aplicada sabemos de sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como de fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos (Pérez, 2014). También creemos importante establecer las diferencias entre los conceptos, como una forma de contribuir a dichas nociones:

| Deporte inclusivo                                                                                                                                                                                                                           | Deporte adaptado                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Práctica conjunta entre personas con o sin discapacidad.</li> <li>- Fomenta la comunicación y la interacción social.</li> <li>- Énfasis en la empatía, el compañerismo y la diversidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustado a las personas con discapacidad.</li> <li>- Facilita el acceso al mundo del deporte.</li> <li>- Posee estructuras, equipos y competencias personalizadas.</li> </ul> |

Dicho esto llegamos al deporte que desarrollamos que fue goallball, definimos al mismo como “un juego en sí que consiste en que cada equipo debe hacer que el balón cruce rodando la línea de gol del contrario mientras que el otro equipo trata de impedirlo. Las reglas para las competencias internacionales de Goalball son las que ha adoptado la Asociación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA).

Asimismo, desde el Portal Oficial del Estado Argentino El Goalball nos aportan que “es practicado por atletas ciegos o deficientes visuales que utilizan una pelota sonora. Esta disciplina se ha convertido en uno de los deportes de equipo más emocionantes dentro del programa paralímpico. Esta disciplina enfrenta a dos equipos de tres jugadores, en una cancha interior marcada con líneas táctiles. En cada extremo hay un arco de 9 metros de largo por 1,3 de alto, en la que los miembros del equipo contrario deben meter la pelota tras lanzarla rodando por la cancha. Los jugadores deben llevar un antifaz que les cubra por completo los ojos para permitir que practiquen este deporte personas con diferentes grados de discapacidad visual. Además, el estadio debe permanecer en silencio durante todo el partido, lo que facilita que ambos equipos puedan escuchar la pelota sonora. Solo se permite gritar y aplaudir cuando se marca un gol”.

### Una práctica situada con potentes experiencias

Una de las decisiones que tomamos como equipo de práctica conformado por docentes y estudiantes fue la de elegir el lugar para su desarrollo. Esto nos llevó a una verdadera práctica situada, por ello es importante decir que “la formación situada posibilita el desarrollo del criterio pedagógico que parte de la reflexión y sistematización de experiencias, propias y ajenas, a través del diálogo con colegas y otras figuras educativas que comparten un mismo entorno” Caballero A. (2011). Asimismo la práctica situada consiste en el planteamiento de una situación o problema real “solucionable, abierto y relevante”, donde la construcción, análisis y/o solución constituyen el foco central de la experiencia. Haciendo de la enseñanza un promotor del desarrollo del proceso de indagación y resolución del problema en cuestión” Avila C. (2014). De hecho fuimos aprendiendo a la par que dábamos pequeños pasos que relataremos en breve. En este relato describimos paso a paso las acciones que fuimos desarrollando:

| Acciones                                   | Desarrollo de acciones                                                                                                                                                                                   | Las llevaron adelante                                                                     |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Selección del espacio y firma de convenios | En esta instancia una vez determinado el espacio se comparten notas entre instituciones y posterior de convenios de reciprocidad entre partes.                                                           | Autoridades institucionales.<br>Docente del taller.                                       |
| Pedido de entrevista con coformadores      | Una vez autorizados procedimos a entrevistarnos con los docentes que están a cargo del espacio.                                                                                                          | Docente del taller.                                                                       |
| Diagnostico institucional                  | Consistió en hacer una análisis profundo del espacio elegido desde las dimensiones: administrativas, sanitarias, de gestión y pedagógicas.                                                               | Estudiantes.                                                                              |
| Encuentro pedagógico                       | Este encuentro fue un facilitador de los aprendizajes. En el mismo los coformadores compartieron su planificación y el calendario de trabajo.                                                            | Docente del taller,<br>coformadores y estudiantes.                                        |
| Encuentro con los deportistas              | Como bien sabemos la mayoría de los deportistas asisten acompañados por sus familias. Nos presentamos formalmente, diciendo quienes éramos y que acciones realizaríamos. Nos incluyeron muy rápidamente. | Docente del taller,<br>estudiantes, coformadores,<br>familias, deportistas y autoridades. |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                            |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Periodo de observaciones de clase  | Como en toda práctica se hacen observaciones pedagógicas a los coformadores para reconocer los recursos, métodos y formas de trabajo. Por cada clase observada, se realizaron informes y también diálogos que nos permitieron entender los sucesos educativos. | Estudiantes.                                                                                               |
| El rol de la pareja pedagógica     | Se explico a todos los intervinientes la forma de llevar adelante las clases, donde uno asumo la enseñanza y el otro acompaña, evitando intervenciones profundas. Pero si haciendo aportes a la misma desde lo pedagógico-didáctico.                           | Estudiantes.                                                                                               |
| Planificación de la propuesta      | Se procedió a planificar. Lo hicimos a través de secuencias de cuatro clases, con los aportes de los coformadores. Haciendo énfasis en los contenidos, metodologías y juego reglado.                                                                           | Estudiantes y docente del taller.                                                                          |
| Clase situada del deporte Goalball | Esto periodo fue acompañado por los coformadores, donde ya nos permitieron dar clases, finalizadas las mismas, se elaboran informes. Con aportes y correcciones necesarias.                                                                                    | Estudiantes.                                                                                               |
| Participación en eventos           | Los estudiantes participaron de eventos y competencias.                                                                                                                                                                                                        | Estudiantes, deportistas, coformadores, familias                                                           |
| Segundo encuentro pedagógico       | Llevamos adelante un nuevo encuentro para ajustar planificaciones, para mirar como cerramos nuestra práctica, reconocer sentires y expresar sensaciones.                                                                                                       | Docente del taller, estudiantes y coformadores.                                                            |
| Cierre de la práctica              | Procedimos a cerrar la experiencia. Llevamos adelante una jornada de reflexión y concientización.                                                                                                                                                              | Docente del taller, estudiantes de 1ro a 4to año del profesorado, practicantes, coformadores, autoridades. |

Si bien el espacio de práctica nos alojó y nos permitió desplegar el conocimiento adquirido de manera paulatina, la experiencia nos permitió establecer diversos debates sobre la potencia de dichas experiencias en otros espacios donde se enseña. Consideramos aquí qué importante es la resiliencia para enfrentar situaciones adversas. Decimos esto porque pudimos experimentar desde la escucha la realidad de los deportistas, nos compartió Manuel...”yo no nací ciego, tuve un accidente con mi moto..., luego de atravesar un proceso depresivo decidí venir aquí, cambie de amigos y mi familia también, hoy nos acompañamos en esto que es nuevo para mí”. También la experiencia de Ramón “me vine para aquí porque me aburro mucho... aquí encontré amigos, viajamos y competimos... a veces no me dan permiso del trabajo”. Conocimos a Lourdes quien expresa que es *baja visión*, nos dice “entre todos nos cuidamos y nos respetamos... a veces es difícil... pero no bajo los brazos... la gente es muy ignorante a veces”. Podría compartir muchos testimonios más, desde la mirada de mis estudiantes que se fueron del espacio con una amplia satisfacción, porque como yo les exprese se dejaron conquistar por el desafío, salimos de nuestra zona de confort para conocer y reconocer lo que se hace por el otro, ese que no es convencional y que en muchas ocasiones es rechazado por su condición.

## Reflexiones finales

La Práctica Docente y Residencia, debe ser una experiencia enriquecedora y transformadora, es lo que les digo a mis estudiantes del último año. Más allá del dominio del saber, no siempre las cosas suceden como las planeamos, algunos hablan de inmediatez en el aula, yo digo que es la vida misma.

Puntualmente la experiencia fue muy superadora para mí como docente del taller, me deje conquistar por los espacios, las personas, los juegos, el deporte. A veces la tristeza y la ansiedad se nos pegaban, pero siempre estuvo la esperanza.

En muchas ocasiones el trabajo docente nos atraviesa no tan positivamente, la vida nos supera o nos muestra su *mala cara*, sin embargo existen otros que aún en la adversidad encuentran la claridad.

De a poco el Reglamento del Taller de Práctica se fue diluyendo para dar paso a la creatividad, aparecieron esos, profe puedo... me gustaría hacer... nos permite ir a... y allí pude experimentar cómo va naciendo ese espíritu de servicio que tenemos los docentes, ellos son el cambio, los futuros colegas con sus nuevas ideas serán la transformación que tanto necesitamos. Por más aprendizaje para ser una sociedad realmente inclusiva.

## Referencias bibliográficas

- Alliaud, A. (2014). El Campo de la Práctica como instancia privilegiada para la transmisión del oficio de enseñar. *Jornadas sobre el Campo de la Formación para la Práctica Profesional*. Instituto Nacional de Formación Docente. Dirección Nacional de Formación e Investigación Área de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación de la Nación.
- Álvarez Méndez, J. M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata.
- Álvarez Méndez, J. M. (2003). *La evaluación a examen. Ensayos críticos*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Anijovich, R. y otros (2009). *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Paidós.
- Reina Vaillo, R. (2012). *Actividades físicas y deporte adaptado para personas con discapacidad*. Ed. Paidotribo.
- Ríos Hernández, M. (2017). *Manual de la Educación Física adaptada al alumno con discapacidad*. Ed. Paidotribo.
- Segura Bernal, J. (2018). *El deporte adaptado. Aportes de la psicología aplicada*. Ed. Magisterio.



# PERSONAS SORDAS, SALUD Y COMUNICACIÓN. DESAFÍOS EN DEMOCRACIA

## PROBLEMÁTICA ACTUAL ASOCIADA A LOS ÁMBITOS DE SALUD Y PERSPECTIVA DE FUTURO

Ana Clara Leiva (UNPAZ) [ana.leiva@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:ana.leiva@docentes.unpaz.edu.ar),  
Claudia Chambi Ninaja (UNPAZ) [claudia.ninaja@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:claudia.ninaja@docentes.unpaz.edu.ar)  
y Damián Scigliano (UNPAZ) [sciglianodamian46@gmail.com](mailto:sciglianodamian46@gmail.com)

### Resumen

En mayo del 2023 se organizó una jornada sobre la Ley N° 27710 en la UNPAZ en la que participaron miembros de la Confederación Argentina de Sordos (CAS) y de la Asociación de Sordos de San Martín (ASORSAM). Se conversó sobre las barreras de la Comunidad Sorda, los desafíos y la reciente ley aprobada.

En la misma estuvieron presentes estudiantes ingresantes, entre ellos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería, quienes una vez finalizada la misma, solicitaron a las autoridades la necesidad de crear la materia LSA.

En esta presentación, entonces, queremos compartir esa experiencia de enseñanza de LSA en la carrera de Licenciatura de Enfermería en articulación con el Profesorado de Educación Especial, ambos de la UNPAZ.



**Palabras clave:** personas sordas - Lengua de Señas Argentina - salud

## Introducción

Cuando una persona sorda acude a un centro de salud, ya sea privado o público, se encuentra con múltiples barreras. Muchas veces se sienten en desigualdad, discriminados o ignorados. Desde esperar por la consulta, ser atendidos y no ser entendidos, hay muchos ejemplos de este tipo.

Es por eso que muchas veces necesitamos de la presencia de intérpretes de LSA o algún familiar o amigo que facilite la comunicación con el profesional.

Hace un año, el 13 de abril de 2023, se aprobó la Ley N° 27710 que reconoce oficialmente a la Lengua de Señas Argentina como idioma natural originario, patrimonio lingüístico y cultural de la Comunidad Sorda. El Estado se compromete a garantizar la accesibilidad y el acceso a la Lengua de Señas Argentina en servicios públicos y privados como ser la educación, el trabajo y la salud para que las personas sordas puedan desenvolverse en su vida cotidiana en igualdad de condiciones que las demás personas.

Proponemos cambiar la mirada médica que tiene la sociedad sobre las personas sordas y fortalecer la mirada social para generar políticas positivas para ellas. Es fundamental que este proyecto de ley se aborde, no desde una perspectiva de discapacidad, normalización y reparación, sino como una cuestión de Derechos Humanos; todo niño y niña tiene derecho a recibir una educación de calidad, a disfrutar de una vida social y a construir su propio futuro. Y estos derechos son esenciales para su desarrollo cognitivo, emocional, cultural, social y económico.

En mayo del 2023 se organizó una jornada sobre esa ley en la UNPAZ en la que participaron miembros de la Confederación Argentina de Sordos (CAS) y de la Asociación de Sordos de San Martín (ASORSAM). Se conversó sobre las barreras de la Comunidad Sorda, los desafíos y la reciente ley aprobada.

En la misma estuvieron presentes estudiantes ingresantes, entre ellos estudiantes de la carrera de enfermería, quienes una vez finalizada la misma, solicitaron a las autoridades la necesidad de crear la materia LSA.

Las autoridades se pusieron en contacto rápidamente y en agosto se comenzó con el curso, siendo un gran desafío para estudiantes y docentes.

Como todo nuevo proyecto, este comenzó de una manera que tuvo modificaciones según las necesidades de las y los estudiantes de la carrera, con objetivos claros: la empatía, el aprendizaje y las ganas de aprender.

La experiencia en la Universidad Nacional de José C. Paz fue altamente positiva, ya que los docentes al ser personas Sordas<sup>1</sup> (en adelante PS) que conviven con diversas barreras, pudieron dar cuenta de sus experiencias y de esta manera generar empatía en los estudiantes de la carrera de enfermería. Se utilizaron diversas estrategias pedagógicas como analizar videos, actividades diversas, con el objetivo de generar conciencia y que poco a poco esta información pueda llegar a más personas.

Realmente la UNPAZ se comprometió con la comunidad sorda, al convocarnos. Resaltamos la importancia de que la formación esté en manos de PS, ya que somos nosotros mismos quienes somos transmisores de la cultura sorda y hemos enfrentado diversas situaciones de barreras en el ámbito de la salud tanto pública como privada. No hablamos de cosas que han sucedido hace tiempo atrás, sino que se mantienen hasta el día de hoy.

Sabemos que es difícil cambiar el sistema de salud porque persiste una mirada médica precisamente sobre nosotros desde la discapacidad, y eso es lo que pretendemos cambiar, que nos miren como las personas que somos. En ese sentido necesitamos mejorar la comunicación haciendo referencia a la salud, no solo porque es importante sino también porque puede ser peligroso y perjudicial si la comunicación fracasa.

Los estudiantes de enfermería son la puerta de entrada al sistema de salud, nos abren las puertas para que nosotros, las PS podamos ingresar al mismo.

En las clases compartidas se generó un buen vínculo con los estudiantes, quienes también, en un aprendizaje constructivo nos enseñan a mejorar nuestras prácticas docentes y nos re-  
troalimentamos mutuamente.

Aclaramos que no buscamos “ayuda” como si las PS fueran *imposibilitadas* sino que nos enfocamos en el concepto de “acompañar”. En el sentido del acompañamiento en la comunicación para solicitar información personal, el motivo de consulta, etc. No se trata de “ayudar” dejando a las PS en una situación de desigualdad, se trata precisamente de eliminar esa brecha que existe. Precisamente como la jornada “Democracia y Desigualdades”.

No existe democracia si las familias siguen tomando decisiones en materia de salud por las PS, no existe autonomía. Sabemos que no es fácil, pero estamos luchando para lograr una igualdad. Queremos un cambio de perspectiva en la sociedad que nos vean como pares, que sientan empatía por nosotros. Que entiendan que las PS podemos estar en igualdad de condiciones.

Con respecto al sistema de salud, las PS nos encontramos con diversas barreras:

- La paciencia al momento de la atención. Muchas veces nos acercamos a un consultorio y la información que nos brindan es acotada. En cambio cuando asistimos con un intérprete, la información sobre nuestra salud es mucho más extensa.

1 Formadas profesionalmente, en la Confederación Argentina de Sordos (CAS), o en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

- El barbijo, ya que impide directamente que podamos hacer una lectura del habla.
- La falta de la mirada. En la atención tanto médicos como enfermeros no nos miran a la cara al hablarnos sino que están leyendo o completando recetarios sin hacer contacto visual. Eso claramente hace referencia al desconocimiento sobre nuestra cultura visual, necesitamos ese contacto para mantener la comunicación, para poder hacer una lectura del habla, observar las expresiones y gestos que precisamente, comunican.
- En la sala de espera, cuando llaman por parlantes al número o apellido del paciente. La sensación de incertidumbre al no saber cuándo nos van a llamar, o si ya lo hicieron, mientras otras personas pasan.
- El español escrito es una dificultad<sup>2</sup> para las PS.
- La letra de los médicos que muchas veces es ilegible, se necesita de la LSA para poder comprender el texto.

Les queremos compartir algunas experiencias negativas que han transitado algunas PS en el ámbito de la salud.<sup>3</sup>

Ejemplo 1: una PS asiste reiteradas veces al centro de salud porque estaba descompuesta y se sentía mal. No es atendida o es ignorada. Asiste a la consulta médica con el Dr. Cuauhtémoc (se trata de una persona sorda) con análisis realizados y él le informa en LSA que tiene cáncer. Él realiza un informe y le dice que vuelva con el especialista. El especialista atiende a esta persona de mala gana, por lo cual la PS llama por videollamada al Dr. Cuauhtémoc, entre ellos conversan, en ese momento, el Dr. oyente lee el informe y descubre que el paciente tiene cáncer. Lamentablemente ya era tarde para realizar el tratamiento, ya que al poco tiempo el paciente falleció.

Pareciera que los médicos se sienten molestos y no nos tienen paciencia. Pero es importante practicar la misma ya que se trata de nuestra salud. Lo importante es buscar las formas de comunicarnos. Ya sea por escrito, explicando con tranquilidad, de la forma que sea.

Ejemplo 2: una mujer asiste con su hija de 5 años al consultorio. El médico le da una receta y le dice que compre la medicación sin brindar información ni explicar nada de cómo administrarla. La medicación eran unas ampollas, que la mujer abrió y se las dio a su hija vía oral. La niña murió. No era una medicación para tomar, eran ampollas inyectables. Es una gran falla del sistema de salud, no hubo información clara sobre la medicación, ni en LSA, ni por escrito.

Ejemplo 3: una mujer asiste a la consulta médica ginecológica con su hijo, porque no tenía quien lo cuide. El menor terminó oficiando de intérprete entre el médico y su mamá Sorda. En esa circunstancia, ambas partes deberían haber buscado la manera de comunicarse, dejando

<sup>2</sup> El español es considerado una segunda lengua o lengua extranjera.

<sup>3</sup> Algunos ejemplos han sido relatados por el Dr. Cuauhtémoc Contreras (médico Sordo) en el programa de radio para Sordos "Locufre".

al niño sin participar, ya que puede ser perjudicial y quizá hasta traumática esa situación. No se respetaron los derechos del menor.

## Conclusiones

---

Si las personas que trabajan en el sistema de salud conocieran estos puntos y aprendieran Lengua de Señas Argentina, nos pueden brindar la información que necesitamos, como así también tranquilidad. No es lo mismo que un familiar nos acompañe a la consulta y que oficie de intérprete, porque las consultas pueden ser privadas y en ese sentido no hay ni libertad ni democracia.

Se pueden eliminar las barreras arquitectónicas colocando pantallas en donde se pueda visualizar a quienes están llamando en la sala de espera.

Sabemos que esta materia se brindó cuatrimestralmente y que de todas formas no alcanza para conocer en profundidad la riqueza de la lengua pero que se ganó confianza en el trato con PS, y se generó empatía que a la hora de realizar sus prácticas van a ser tenidas en cuenta.

Ojalá que la materia sea obligatoria en la carrera de Licenciatura de Enfermería, ya que hay una gran cantidad de personas Sordas que viven dentro del territorio nacional. Deseamos que esta experiencia se replique en otras carreras y en otras universidades.

Agradecemos a UNPAZ por ser pionera en materia de derechos y velar por achicar estas desigualdades.



# INVISIBILIDAD DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS Y DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN

Delia Góngora (Coordinadora del Profesorado Universitario  
de Educación Especial con orientación en ciegos  
y disminuidos visuales - UNPAZ) [dgongora@unpaz.edu.ar](mailto:dgongora@unpaz.edu.ar)

## Resumen

Las personas sordociegas conforman una minoría dentro de la población general. Motivo por el cual suelen ser invisibilizadas y no reconocidas; recibiendo propuestas educativas y servicios que no consideran sus características únicas para comunicarse y recibir información del entorno cuando los dos sistemas que ofrecen información a distancia se encuentran implicados. La falta de conocimiento y reconocimiento se observa a nivel de datos estadísticos y de experiencias nacionales sobre su educación. La UNPAZ a través del Profesorado Universitario en Educación Especial con orientación en ciegos/os y dismunidas/os visuales se encuentra desarrollando distintas acciones desde su creación para dar visibilidad a la población sordociega desde un marco de política educativa pública con la creación de cursos y postítulos docentes.

**Palabras clave:** educación especial - formación docente - población sordociega - riesgo de exclusión

El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer las acciones implementadas por la Universidad Nacional de José C. Paz (en adelante, UNPAZ) durante el período 2022-2024 con respecto a la formación docente relacionada con la enseñanza a personas con sordoceguera. Dichas acciones se establecen dentro del Profesorado Universitario en Educación Especial con orientación en ciegas/os y disminuidas/os visuales creado por resolución del consejo superior N° 105 del año 2020 a partir de la vacancia de docentes con dicha formación a nivel regional.

El profesorado universitario en educación especial, además de las tareas específicas en la formación de grado, lleva a cabo propuestas de investigación y extensión con una relación cercana con el sistema educativo local y provincial. Al respecto, la UNPAZ es oferente externa de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires a partir del año 2021; pudiendo desarrollar capacitaciones y postítulos que al contar con la validez de la mencionada dirección adquieren aval para otorgar puntaje y bonificación en la carrera docente.

Desde el profesorado universitario se analizaron distintas propuestas de capacitación y de postítulo a partir de las necesidades de formación permanente en el campo de la educación de personas con discapacidad. Al respecto, se decidió hacer hincapié en la enseñanza de personas sordociegas; quienes conforman una población minoritaria dentro del amplio espectro de personas con discapacidad y, sobre las que hay reducidas experiencias de educación tanto a nivel provincial como nacional.

Las acciones de capacitación y formación se desarrollaron, entonces, a partir del conocimiento sobre las desigualdades que encuentran las personas sordociegas que forman parte de un colectivo que ha sido y es invisibilizado por tratarse de una población muy pequeña dentro de la población total de personas con discapacidad.

La federación mundial de personas con sordoceguera (WFDB) sostiene en los informes mundiales de los años 2018 y 2023 que las personas con sordoceguera se encuentran en riesgo de exclusión con respecto a la implementación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); considerando que son uno de los grupos más marginados y menos representados a nivel mundial. De acuerdo a dicho informe, las personas con sordoceguera, representan entre el 0,2% y el 2% de la población total y tienen más probabilidades de ser pobres, estar desempleadas y tener un bajo nivel educativo.

La sordoceguera es una discapacidad única reconocida como tal por diferentes países en la década del noventa, decidiendo que sea nombrada de esa manera y no como se hacía de manera previa en donde se sumaban las situaciones de discapacidad al momento de referirse a esta población. Se puede encontrar en la bibliografía la denominación de ciego y sordo, multimpedido sensorial, entre otras.

En el año 2007 la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) en su prólogo, prioriza que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los



procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que los afectan directamente. A partir de esto, es fundamental dar reconocimiento a la sordoceguera como discapacidad única como fue solicitado por la comunidad sordociega en Estocolmo, en el año 1998, en el marco de la Conferencia Internacional organizada por Sordoceguera Internacional (DBI)<sup>1</sup> Esta solicitud se hizo con el objetivo de que la sociedad sea consciente de que las personas sordociegas requieren servicios y propuestas que son diferentes a las existentes para las personas sordas o para las personas con discapacidad visual.

En el año 2006, en su documento base, DBI define a la sordoceguera como:

una discapacidad de características únicas que implica la existencia de una deficiencia auditiva y una deficiencia visual lo suficientemente severas como para afectar la comunicación, la movilidad y el acceso a la información y al entorno. Las personas sordociegas pueden tener también otras discapacidades físicas o cognitivas. Sólo una pequeña proporción de sordociegos son completamente sordos y completamente ciegos (2006: 1).

Los países nórdicos, que cuentan con un amplio trabajo en el campo de la sordoceguera han establecido distintas definiciones; la primera en 1980 y la segunda aprobada en junio de 2016 y compartida por la Federación Mundial de Sordociegos en el Informe Global del año 2018:

la sordoceguera es una discapacidad diferenciada generada por la deficiencia sensorial de una gravedad tal que hace difícil que los sentidos afectados se compensen entre sí. En la interacción con las barreras del ambiente, afecta la vida social, la comunicación, el acceso a la información, la orientación y la movilidad. Favorecer la inclusión y participación requiere de medidas de accesibilidad y acceso a servicios de apoyo específicos, tales como guías intérpretes, entre otros. La sordoceguera es la combinación de una discapacidad visual y auditiva cuya severidad hace difícil para los sentidos que se compensen entre ellos. Por esto, la sordoceguera es una discapacidad única (2018: 4).

El impacto de la sordoceguera en la persona puede ser muy diferente dependiendo del momento de adquisición de la misma y de las oportunidades de acceso a la salud, a la educación, a la cultura y al trabajo. En líneas generales se pueden distinguir cuatro grupos de personas sordociegas:

- Personas con baja visión o ceguera y sordera o hipoacusia desde el nacimiento o en edad muy temprana.

1 DBI por sus siglas en lengua inglesa (Deafblind International). Para mayor información, véase [www.deafblindinternational.org](http://www.deafblindinternational.org)

- Personas con baja visión o ceguera desde el nacimiento o en edad muy temprana y con pérdida auditiva adquirida más tarde.
- Personas con sordera o hipoacusia desde el nacimiento o en edad muy temprana y con pérdida visual adquirida más tarde.
- Personas con baja visión o ceguera y sordera o hipoacusia adquiridas tarde en la vida.

Desde una mirada educativa es fundamental, al momento de planificar la intervención pedagógica, diferenciar si la persona presenta una condición de sordoceguera prelingüística (previa a la adquisición de una lengua: español, lengua de señas, etc.) o poslingüística (posterior a la adquisición de una lengua).

Las personas sordociegas pueden interactuar con otras personas usando modos comunicativos muy variados que se seleccionan de manera personalizada. A su vez, muchas personas sordociegas requieren la mediación de una tercera persona en casi todas las situaciones comunicativas. Las niñas y los niños con sordoceguera desde el nacimiento requieren de la mediación de otra persona para comprender lo que sucede a su alrededor, para percibir las características del mundo y para poder anticipar sucesos futuros o el resultado de sus acciones sobre el entorno y sobre otras personas por encontrar dificultades para hacer uso efectivo de los sentidos que dan información a distancia y sobre el espacio; para ellas y ellos el entorno se limita a lo que el azar coloca en las palmas de sus manos (Troconis, 2009; McInnes y Treffry, 1982).

Como menciona la federación mundial, la población sordociega se encuentra en riesgo de exclusión; siendo uno de los motivos principales la falta de reconocimiento. Si, dentro de una comunidad hay una niña o un niño con sordoceguera de nacimiento y no se reconoce a esta situación única de discapacidad es muy difícil que se puedan implementar las intervenciones que desde la educación se deban hacer para comunicarse con ella o con él y para acercarle el mundo de la cultura de dicha comunidad. La falta de conocimiento sobre la existencia de las personas sordociegas puede llevar a una situación de insolación para esa persona y desigualdad en todos los aspectos de la vida.

En Argentina, no existe información precisa sobre la población sordociega. Como sostiene Pantano (2009); para quienes trabajan en relación con el reconocimiento y atención de la discapacidad como problemática social, no se trata de números sino de personas y de la importancia de asegurar su calidad de vida como ciudadanas y ciudadanos iguales ante la ley.

El aumento de la población con discapacidad se encuentra documentado en los datos generales del Censo 2010 (INDEC, 2011) que da cuenta de un número significativo de niñas, niños y adolescentes en edad escolar que presentan dos o más discapacidades. En el año 2018 se llevó a cabo el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad; encontrándose el grupo Gran Buenos Aires (que incluye la ciudad autónoma y 24 distritos de la provincia de Buenos Aires); donde se especifica que el 12,7% de la población total con discapacidad mayor a 6 años de la región presenta tres dificultades o más. Los distintos datos obtenidos en la última década dan cuenta, entonces, de un aumento de la población que presenta variadas

dificultades y limitaciones; pudiéndose encontrar dentro de este grupo las poblaciones de personas con sordoceguera, pero sin contar con datos certeros sobre las mismas.

A nivel sistema educativo, en el relevamiento anual de matrícula y cargos de educación especial del Ministerio de Educación de la Nación solo se consigna dentro de matrícula “otra discapacidad” y “más de una discapacidad”, más allá de las matrículas mayoritarias (discapacidad intelectual, discapacidad motora, etc.) razón por la cual no se cuenta con datos certeros sobre la población sordociega que asiste a las escuelas a nivel país.

De acuerdo a datos del año 2014 de la Dirección de Educación Especial de la provincia de Buenos Aires; hay estudiantes con sordoceguera prelingüística matriculados en escuelas de Educación Especial de gestión estatal. También hay estudiantes sordociegos pos-lingüísticos; en servicios educativos para personas sordas e hipoacúsicas.

Desde el año 2017 el relevamiento anual de matrícula y cargos de las escuelas de la modalidad de educación especial de la provincia de Buenos Aires, denominado SET 3, incluyó a las y los estudiantes con sordoceguera como una de las poblaciones que asisten a sus instituciones. Si bien, este dato sería relevante para determinar la población de estudiantes con sordoceguera que forma parte del sistema educativo en la provincia de Buenos Aires, la falta de conocimiento y reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única conlleva a que no se las y los distinga como tales. La importancia de su reconocimiento es que se les enseñe considerando las formas únicas que tienen para comunicarse para que se den los aprendizajes.

Por lo anteriormente descrito, desde el Profesorado Universitario de Educación Especial con orientación en ciegos y disminuidos visuales se están realizando distintas acciones de política educativa tendientes a formar maestras y maestros que conozcan no solo la existencia de las personas sordociegas sino también cómo enseñar a las mismas. En este sentido, se asume el compromiso de garantizar el derecho universal y humano a la Educación de todas las personas. Para ello y desde el marco territorial de oferente externo de la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires se construyeron dos espacios de formación.

El primer espacio se organizó como propuesta de curso dentro del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) cuyo requisito de inscripción era ser docente en ejercicio en escuelas de educación especial de gestión estatal o privada. El curso presentaba una duración de diez semanas organizadas en nueve clases de carácter asincrónico con tres espacios sincrónicos para el encuentro entre tutor o tutora y cursantes. Se abordaron aspectos generales sobre las estrategias pedagógicas específicas para las y los estudiantes con sordoceguera como también para las y los estudiantes con discapacidad múltiple. Las provincias de Tierra del Fuego y de Buenos Aires dieron aval de puntaje docente para quienes completen la cursada; aunque la inscripción fue abierta para todo el territorio nacional dentro de las propuestas del INFOD. En el segundo cuatrimestre del año 2022 se llevó a cabo la primera cohorte con un amplio interés en la inscripción y un total de 48 docentes que completaron y aprobaron el curso. En el año 2023 se llevaron a cabo dos cohortes, una en el primer cuatrimestre y otra en el segundo con una amplia inscripción que llevó a la apertura de 5 aulas en el primero y cuatro en

el segundo y personas inscriptas de distintas provincias del país, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y de otros países como Colombia, cuyos dos personas cursantes completaron y aprobaron el curso. La construcción de las clases y el intercambio con cursantes, permitió revisar propuestas de enseñanza y estrategias no solo en los espacios de capacitación, sino también dentro de algunos espacios curriculares en la carrera del profesorado. Además, se revisaron y desarrollaron clases en todos los formatos accesibles posibles considerando que había cursantes con discapacidad visual, Sordas/os y también con sordoceguera.

En forma paralela al desarrollo de los cursos, desde el profesorado universitario en educación especial, la UNPAZ presentó un proyecto de postítulo docente en articulación con el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 112 para abordar la enseñanza de las personas sordociegas. Se decidió la presentación de una Diplomatura Superior en los términos del Acuerdo del Consejo Federal de Educación N° 117/2010. En su fundamentación, da cuenta que propone dar respuesta a la necesidad de formación docente con respecto a la enseñanza de personas con sordoceguera; pretendiendo cubrir la vacancia provincial en esta formación. Especifica, además, que las y los cursantes transitan distintas instancias curriculares que permitan articular los aspectos teóricos con las intervenciones pedagógicas y la reflexión sobre la práctica docente. Indicando que se conocerá en profundidad sobre el colectivo de personas con sordoceguera, su comunicación y su lengua; para la planificación de la enseñanza con estrategias pedagógicas para la socialización lingüística y que finalizarán su formación con un espacio de prácticas y una tesina que permita la generación de saberes a partir de experiencias de enseñanza locales; pudiendo comenzar a formar parte de la construcción de la mirada latinoamericana de la enseñanza del colectivo de personas con sordoceguera.

La Dirección Provincial de Educación Superior de la provincia de Buenos Aires bajo expediente EX-2022-28935524-GDEBA-SDCADDGCEYE, otorga la aprobación del Postítulo “Diplomatura Superior en la enseñanza de estudiantes con Sordoceguera” presentado por Instituto Superior de Formación Docente N° 112 (Código de Registro: A1-000112) de San Miguel y la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) (Código de Registro: B1-000038) de José C. Paz en diciembre de 2022 con una carga horaria de seiscientos treinta y dos (632) horas y la implementación de la Diplomatura por dos (2) cohortes sucesivas con inicio en 2023. Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 inc. h) del Estatuto del Docente (Ley N° 10579, sus modificatorias y decretos reglamentarios) y la RESFC-2018-1718-GDEBA-DGCEYE, se asigna el puntaje bonificante de 3 puntos para el desempeño en los cargos y/o áreas de las Direcciones de Educación Especial, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y Superior.

En forma conjunta con el ISFD N° 112 se iniciaron las acciones de difusión, preinscripción e inscripción para dar inicio a la cursada en agosto de 2023. Cabe destacar que se recibieron consultas desde distintos lugares del país como también de países limítrofes y se realizó una inscripción de 100 personas. Comenzaron la cursada 58 personas de distintas partes del país para dar continuidad a la misma, en la actualidad, iniciando el tercer cuatrimestre treinta y cuatro. Las personas que decidieron dejar comentaron como razones del abandono; situaciones personales, dificultad para llevar a cabo una cursada con carga semanal de dos días

trabajando dos cargos docentes, entre otras. La mayoría manifestó su interés por próximas cohortes. De las treinta y cuatro personas cursando, treinta y tres son docentes de la provincia de Buenos Aires y una de la provincia de Salta. Con respecto a la provincia de Buenos Aires; hay cursantes con residencia y desempeño docente en el AMBA (ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense) como también de distritos más alejados como: General Belgrano, General Pueyrredón, 25 de Mayo y Necochea. Haciendo referencia a los cargos de desempeño; se encuentran cursando: docentes a cargo de grupo, docentes de la modalidad de educación especial que trabajan con instituciones de los niveles, directoras y supervisoras de la modalidad.

La Diplomatura se organiza por cuatrimestre con cursada semanal a distancia sincrónica los días viernes en turno vespertino y los días sábados por la mañana; incluyendo dos encuentros presenciales por cuatrimestre. Siendo un encuentro a partir del año 2024 por los costos onerosos para las cursantes de lugares más alejados a José C. Paz y San Miguel. Las y los docentes a cargo de los distintos espacios curriculares tienen amplia experiencia en las escuelas de la modalidad de educación especial y su mayoría en la educación de personas sordociegas en particular. Por primera vez, en un espacio de enseñanza superior en Argentina una de las profesoras a cargo de una de las comisiones de Lengua de Señas Argentinas es una persona sordociega.

Desde los profesorados y, a partir, de estas acciones se pretende crear políticas públicas que permitan abordar las desigualdades educativas de las poblaciones minoritarias. Es por ello que se pensó en una formación híbrida que permita un amplio alcance y que pueda dar visibilidad al colectivo de personas sordociegas. De la misma manera, desde el espacio de desarrollo de investigación dentro de la cursada se pretende pensar y reflexionar sobre las estrategias de enseñanza desde una perspectiva local que aporte a los saberes del campo desde una mirada latinoamericana.



**GT 16**

# **HÁBITAT, CIUDAD Y AMBIENTE\***

**Coordinadoras:**

**Marina Wagener y Belén Demoy**

**\* El nombre completo del GT 16 es “Hábitat, ciudad y ambiente.  
Reflexiones necesarias para la producción de territorios más justos”.**





# TENSIÓN ENTRE PAISAJE Y PRODUCCIÓN UN ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA GENERACIÓN DE DESIGUALDADES TERRITORIALES

Guido Galafassi (Investigador Principal CONICET) ggalafassi@gmail.com

## Resumen

Esta propuesta versa alrededor de un estudio preliminar sobre la configuración que asume la construcción socio-territorial en el área de cordillera patagónica. Podemos reconocer un perfil de asentamiento histórico agropecuario a pequeña escala y otro perfil productivo forestal por un lado y turístico por otro a una mayor escala y cada vez más ligado a fuertes corporaciones económicas. La tensión entre todos estos modelos no estuvo ni está exenta, y especialmente frente a las diversas expresiones de movimientos sociales críticos y de resistencia que fueron surgiendo ante un patrón de despojo característico. Es así que una relativa diversidad de situaciones puede observarse, incluso con cierta antinomia entre ellas, por el rol que asume el “paisaje” en la región, pero insertas todas, de diferente manera, en un patrón de acumulación común que siempre pugna por absorberlas. Podríamos hablar entonces de una “doble tensión”, entendiendo, por un lado a aquella que se genera entre el “paisaje” que necesita o quiere ser preservado (turismo y ambientalismo) y la antagónica utilización del territorio para la actividad capitalista agropecuaria y forestal que conlleva indefectible-

mente la destrucción de ese paisaje; y por otro, al paisaje entendido en tanto mercancía (paisaje turístico para la acumulación capitalista) versus paisaje como “valor inmaterial” (biodiversidad y valor ético para el ambientalismo).

**Palabras clave:** paisaje - naturaleza - producción - desigualdades territoriales

## Introducción

Así como en un trabajo anterior se analizó el cruce entre hegemonía y acumulación en la conformación socio-política y territorial de la Patagonia en sus perfiles energéticos, minero y ganadero (Galafassi, 2010, 2011 y 2012), la propuesta que inicio ahora versa alrededor de un estudio preliminar sobre la configuración que asume la construcción socio-territorial en el área de cordillera claramente más orientada a la actividad forestal-agropecuaria y turística. Configuración que se debe también al cruce entre procesos de hegemonía y de acumulación los cuales deberán ser indefectiblemente considerados.

La cordillera patagónica significó siempre para sus distintos exploradores y colonizadores occidentales un desafío espacial signado por la distancia y geomorfología a vencer y la extensión a recorrer y someter (ignorando por cierto, a sus ocupantes históricos). En la dialéctica histórica del capitalismo, es a partir de las prácticas de las propias clases hegemónicas que debe ser entendido el proceso por intentar ocupar estas tierras, prácticas, algunas veces en pugna, que en muchas ocasiones se fueron dando sin demasiada planificación sino a partir de iniciativas aisladas de ciertos grupos e intereses (con amplia diferenciación entre sí), pero que en otros casos contó con cierto diseño productivo-territorial, ya sea del Estado central o los Estados provinciales más la participación amplia del capital. Pero más allá de la planificación o no, será la lógica del Capital –con sus propias contradicciones– la que determinó el perfil característico del proceso de acumulación patagónico cordillerano hasta el presente, arrinconando, aniquilando e imponiéndose a toda otro perfil de ocupación y utilización del territorio previo por parte de los distintos pueblos originarios. Es así, que a partir de la conquista europea, se fueron conformando diferentes intentos de apropiación y establecimiento poblacional y productivo hasta que finalmente se comienzan a consolidar procesos más extensos y de cierta constancia histórica conformando patrones y sistemas con características bien particulares pero basados todos en la extracción de ciertos potenciales naturales para su mayoritaria exportación extrarregional. De esta forma es que podemos reconocer un perfil de asentamiento histórico agropecuario a pequeña escala y otro perfil productivo forestal por un lado y turístico por otro a una mayor escala y cada vez más ligado a fuertes corporaciones económicas. La tensión entre todos estos modelos no estuvo ni está exenta, y especialmente frente a las diversas expresiones de movimientos sociales críticos y de resistencia que fueron surgiendo ante un patrón de despojo característico. Es así que una relativa diversidad de situaciones puede observarse, incluso con cierta antinomia entre ellas, por el rol que asume el

“paisaje” en la región, pero insertas todas, de diferente manera, en un patrón de acumulación común que siempre pugna por absorberlas.

Podríamos hablar entonces de una “doble tensión”, entendiendo, por un lado a aquella que se genera entre el “paisaje” que necesita o quiere ser preservado (turismo y ambientalismo) y la antagónica utilización del territorio para la actividad capitalista agropecuaria y forestal que conlleva indefectiblemente la destrucción de ese paisaje; y por otro, al paisaje entendido en tanto mercancía (paisaje turístico para la acumulación capitalista) versus paisaje como “valor inmaterial” (biodiversidad y valor ético para el ambientalismo).

Para esto haré una recorrida muy sintética por aquellos procesos y acontecimientos que marcaron el camino fundamental por el cual viene discurriendo la historia de ocupación y construcción social del territorio sur-andino. Constituye este artículo una especie de guion con alguna hipótesis que comienza a ser explorada para de esta manera iniciar el estudio, haciéndome preguntas que a partir de la continuación del trabajo podré ir completando en sus respuestas en próximas publicaciones. Pero este guion es necesario por cuanto el conocimiento se construye procesualmente y no de una vez y para siempre. Es que si hablamos de dialéctica histórica, no existe otra manera de reconstruirla que a través de un proceso dialéctico de indagación, búsqueda, interrogación y acercamiento de resultados y conclusiones. Y para esto es que analizaré con un poco más de detalle ciertos pasos iniciales de la instalación de la modernidad en la región por cuanto constituyen los actos fundacionales de la “doble tensión”. Además y debido a las limitaciones de la extensión del trabajo, solo mencionaré y citaré luego algunos trabajos nodales (nunca de manera exhaustiva y completa) sobre períodos posteriores a los cuales será necesario recurrir en pos de ampliar los procesos en los diversos momentos históricos,<sup>1</sup> y para seguir además esta investigación luego de estas preguntas iniciales. Este hincapié en la conformación temprana de la región andina de la Patagonia tiene sentido por cuanto marca de manera clara la impronta que mayoritariamente seguirá la región en los tiempos posteriores hasta el presente, constituyéndose así en adecuado comienzo de indagación argumentativa sobre la hipótesis de la doble tensión.

## **Hacia la construcción histórica de la “doble tensión” territorio/paisaje - explotación/preservación**

El bosque y la geomorfología de montaña con abundante precipitación y cuerpos de agua conforman el paisaje natural de la Patagonia Andina. Millones de años de evolución han dado como resultado una muy rica biodiversidad de bosque templado-frío con especies endémicas (genero *Nothofagus*) que solo se emparentan con los biomas de Nueva Zelanda, indicador que la geología y paleontología utiliza para argumentar a favor de la deriva de los continentes

<sup>1</sup> Sobre la historia de la Patagonia argentina y chilena existen infinidad de publicaciones a las cuales recurrir para ampliar la lectura. Van aquí solo algunas consideradas más cercanas al problema específicamente tratado: Aguayo Villablanca, 2013; Bustillo, 1946; Guarda, 1973; Lorenzo y Urbina, 1978; Martinic Beros, 2014; Mena Larraín, 1992; Peri et al, 2016; Schwanzenberg y Mutizábal, 1926.

(Raffaele, 2014). Las poblaciones de pueblos originarios, con su escasa capacidad tecnológica de impactar sobre la naturaleza, vivían y deambulaban por estos bosques sin alterar, en consecuencia, demasiado ni su fisonomía ni su conformación. Fue la llegada de la modernidad en su estado más contundente cuando el bosque comenzó a ser considerado tierra que necesitaba ser “limpiada”. Las primeras ocupaciones de subsistencia basadas en la actividad ganadera por parte de “criollos” podían convivir con la estructura del bosque aunque obviamente la introducción de ganado tenía un impacto sobre la vegetación natural. Fue la llegada de una economía con una mayor integración de la región a los circuitos de producción y consumo capitalista de los centros más tempranamente desarrollados del centro y norte de Chile y Argentina, lo que comenzó a transformar el paisaje natural boscoso y la rica biodiversidad andina que cubría toda la región, en tierras desmontadas y artificializadas (con parches más o menos extensos de la biota original). Así entonces está conformado hoy el paisaje en buena parte de la Patagonia Andina. Extensos valles deforestados dedicados a la agricultura, ganadería y asentamientos urbanos; y laderas con decenas de especies arbóreas y arbustivas exóticas que reemplazan la vegetación nativa, la cual en parte se ha venido “preservando” bajo la figura de Reservas o Parques Nacionales, cada vez más orientados al “negocio” turístico.

El incipiente proceso de “industrialización” vía curtiembres del lado chileno impuso relaciones de producción capitalista (trabajo asalariado) y se pudo realizar gracias a la conquista militar de la Araucanía que lo precedió. La instalación de casi cincuenta establecimientos en la región de Valdivia hacia mediados y finales del siglo XIX significó el desplazamiento de la agricultura y fruticultura hacia el sur y de la ganadería extensiva a cargo de crianceros también hacia los valles del este, del lado argentino, desde Esquel hasta el norte de Neuquén (Carreño Palma 2004: 11-14). El proceso de poblamiento impulsado desde el Estado significó el remplazo de la población mapuche, por colonos europeos (principalmente alemanes) ya socializados en las prácticas productivas capitalistas. Se les entregaban tierras, las cuales debían ser “limpiadas”, es decir desmontadas, para su puesta en producción (Mendes, 2010:55). Esa limpieza se efectuaba por medio de la quema del bosque, único método accesible a la época y el lugar (Otero Durán 2006:95). El propio “Informe Bailey Willis”, –tal lo cita Mendes (2010) con claridad– refiere a estas quemaduras periódicas, ampliamente justificadas por él, “solo la inaccesibilidad ha librado a estas selvas de la explotación y del fuego. Ahora que se las está haciendo accesibles, únicamente la vigilancia más constante por una organización enérgica y eficiente podrá conservarlas en lo futuro” [...] “Ante estos hechos, cabe preguntar qué valor tienen las selvas, y si no sería más provechoso dejar que se quemen para convertirlas en tierras de pasto, como ha sucedido en la cordillera oriental”. Más contundente todavía es el informe de Max Rothkugel (1916), ingeniero forestal enviado por el Ministerio de Agricultura argentino. “Para Rothkugel, los bosques andinos no tienen valor económico que justifiquen grandes gastos y el poco rendimiento de su madera fundamentaría su reemplazo por el pino Oregón, pino blanco o pino azúcar de los EEUU, y por algunas otras especies de Nueva Zelanda, de gran valor económico (proceso que efectivamente se concretará seis décadas después)” (Mendes, 2010: 59).

Este inicio de modificación del paisaje natural y la construcción de un territorio para la producción terminó generando una región con manchas de vegetación natural con muy diversos niveles de intervención, áreas de alta modificación, desmonte e introducción de ganadería, agricultura y forestación y pequeños parches urbanos que no dejan de crecer hasta hoy. La llegada del ferrocarril a la norpatagonia argentina termina consolidando los pueblos de Jacobacci (1915), Pilcaniyeu (1925) y San Carlos de Bariloche (1934). Para esos años, la ocupación de los valles y de las terrazas intermontanas de mejor aptitud agroecológica se concentró fundamentalmente en agricultura cerealera de pequeña y mediana escala, de horticultura y de ganadería mixta bovina-ovina de escala reducida (Bondel, 2008). San Carlos de Bariloche se transformará en un centro comercial y turístico para toda la cordillera norpatagónica, desplazando incluso a El Maitén como centro proveedor de mercancías para toda la región andina hacia el norte y el sur, y centro comprador y acopiador de las producciones primarias (madera, hortalizas y pasturas) de áreas adyacentes. “Como en el ejido (Bariloche) el cultivo de verduras se hace difícil, ya sea por problemas climáticos o de suelo, la zona hortícola hay que buscarla en las fértiles vegas cordilleranas como El Bolsón, Epuyén y Esquel. Los campos de las dos primeras proveen de papa, especialmente El Bolsón que destina la mitad de su producción, estimadas en 1.000.000 de kg., para la ciudad de San Carlos” (Civit y Velasco, 1970: 256).

La centralidad “escénica” de San Carlos de Bariloche y su región circundante con eje en el lago Nahuel Huapi se clarifica casi desde sus orígenes al ser calificada muy tempranamente como la “Suiza Argentina”. La argentina oligárquica de fines del siglo XIX y principios del XX le otorgan una alta valoración a la región en base a sus recursos paisajísticos traducidos en términos de belleza de montaña al mejor estilo europeo, debiendo entonces entenderse al paisaje como una condición de vivencia y valoración asociada a patrones socio-culturales.<sup>2</sup> Esta impronta paisajística, si bien abandonará su carácter oligárquico, se mantendrá hasta el presente pero re-transformada en recurso económico relativamente masificado. Del disfrute restringido y de casta para unos pocos se transforma en mercancía paisajística para un mercado ampliado aunque con cierto grado de selección, dado los costos que implica el turismo en el área.

Vale aquí entonces alguna consideración conceptual respecto al término “paisaje”, al cual podemos entenderlo como una expresión/interpretación de la configuración territorial. El paisaje se compone de variados componentes naturales y humanos (más naturales o más humanos, depende el caso) y siempre está asociado con una interpretación/valoración cultural. No hay paisaje sin valoración así como no hay paisaje sin intérprete; pues es un atributo dado culturalmente, entendiendo a la cultura como la interacción dialéctica de lo material con lo simbólico. Ahora, este territorio que se expresa a través del paisaje es producido socialmente, de ahí también que no hay posible interpretación del paisaje sin comprensión de la producción social de ese territorio que se expresa vía el paisaje.

<sup>2</sup> Entre otros muchos trabajos vale citar a Nuñez (2016 y 2017); Vejsbjerg y Matossian (2015).

En base a estos elementos conceptuales, me permito ahora considerar un elemento que será central para la construcción social de esta “Suiza Argentina” en tanto dialéctica paisaje-territorio. Se trata de aquel vinculado con la idea de la conservación de la naturaleza pero al mismo tiempo su transformación siguiendo los modelos alpinos, a partir de la creación del primer parque nacional en 1922 por iniciativas locales y que se llamará “Parque Nacional del Sur”. Esto implicará intervenir para la modelación de un territorio dotándolo de cierta exclusividad para el goce y relax de una clase. Puede verse al Estado Nacional haciéndose cargo directamente de las políticas territoriales a partir de su programa de Parques Nacionales, los cuales tomarán como excusa la conservación para edificar fracciones territoriales con impronta propia; proceso que se intensifica a partir de la reinstalación del régimen conservador con el golpe de Estado de 1930. Tanto es así que alguno autores se refieren al proceso en términos de “un reajuste del colonialismo interno al constituir a la nueva Dirección de Parques Nacionales –a cargo de Exequiel Bustillo, un connotado conservador– en la principal agencia estatal de territorialización en la zona, habilitado para construir un verdadero mini-Estado totalitario –el Estado-Parque–dentro del Estado” (Navarro Floria, 2008: 2). En estas fracciones territoriales centralizadas se construye toda una nueva significación de lo que será la naturaleza y su relación con la sociedad, bajo una lógica alejada del productivismo expoliador y fuertemente transformador que se venía dando en toda la cordillera boscosa. Esto de ninguna manera implicará un respeto absoluto a la biodiversidad original, por cuanto la introducción de especies exóticas estará a la hora del día, entendiéndose que la Suiza Argentina debía emular en su composición específica a la región alpina, en donde imperaban las coníferas, en lugar de las ignotas especies del género *Nothofagus* más otros géneros endémicos. Las construcciones y forestaciones en las inmediaciones de los sectores de administración de los primeros PN irán plasmando esta idea, al reemplazar toda la flora autóctona por especies arbóreas del norte.

Todo se construye en función del disfrute del paisaje y de concebir a estas fracciones territoriales “protegidas” como áreas de turismo. Es entonces que “esa fuerte intervención de Parques Nacionales –reflejada en la transformación del Parque Nacional del Sur en Parque Nacional Nahuel Huapi en 1934– contiene e impulsa una serie de definiciones relevantes acerca de la noción misma de naturaleza y de la relación sociedad-naturaleza, de la protección de la naturaleza –qué se protege, quién protege, etc.–, y del turismo como modalidad práctica de relación socialmente construida –qué turismo, qué turistas, qué obras de infraestructura, etc.” (op. cit.). El goce aristocrático de la naturaleza se sumaba al imaginario europeizante del paisaje. La tónica estaba en ofrecer a los viajeros y visitantes formas de disfrute similares a los ya impuestos para las elites de los países centrales, el modelo, muchas veces solía ser el de las reservas de caza que tradicionalmente las clases burguesas disponían en sus propiedades heredadas de la territorialidad medieval. Es así como se justificaba la introducción de especies exóticas tanto vegetales como animales en la Patagonia Andina. Salmones, truchas, alces y ciervos fueron introducidos desde Europa o América del Norte, prosperando con éxito varios de ellos, con consecuencias nefastas para la fauna autóctona. La reforestación, por su parte, comprendía la introducción de abetos, cedros, pinos y otras coníferas exóticas en tanto emblemas dignos de los bosques del hemisferio norte, imaginario



único de lo que podía ser concebido como bosque (Scarzanella, 2003). El mencionado Exequiel Bustillo se inspiraba claramente tanto en los modelos norteamericanos como europeos de Parques Nacionales, tanto en la consideración del paisaje, como en la infraestructura o la organización político-administrativa. Tanto las iniciativas de navegación turística por el Nahuel Huapí como de los primeros centros de esquí atendían precisamente a las necesidades de esparcimiento de la alta burguesía, sin mediar ninguna otra consideración (Bustillo, 1968). En 1937 se crean el Parque Nacional Los Alerces en la provincia de Chubut, el Parque Nacional Lanín en la provincia de Neuquén y el Parque Nacional Los Glaciares en la provincia de Chubut; todos en base a la misma lógica de paisaje y turismo para las clase adineradas.

Tanto dentro de los límites de los Parques Nacionales, especialmente en las áreas de administración de los mismos ya mencionado o en aquellas de fácil acceso concesionadas para el turismo, como, mucho más obviamente fuera de las áreas protegidas, el bosque nativo viene padeciendo un paulatino proceso de empobrecimiento y saqueo, basado en la explotación de su madera y el destino de las tierras o bien a cultivos, o bien a urbanización o principalmente reforestación con especies exóticas. Pero esta explotación y reemplazo no es un fenómeno nuevo sino que está vinculada a la propia historia productiva y de ocupación de la región. Ya desde comienzos del siglo XX, los primeros pobladores de la región comenzaron con la forestación/reforestación con especies exóticas, especialmente de pinos (Insigne, Ponderosa, Murrayana y Oregón) dado el rápido crecimiento de estas especies, que se traducían en mayor rentabilidad en términos de producción maderable. Esta práctica “tradicional” se materializó en política de Estado hacia finales de los años ‘60 en donde se consolidó un concepto de forestación con criterios exclusivamente agronómicos basado en “el uso de especies, habitualmente exóticas, de rápido crecimiento, con las cuales se integran bosques de producción en terrenos limpios como en los antes cubiertos por vegetación leñosa, a la que se elimina previamente, tratando de obtener una cosecha forestal en el menor tiempo, con el máximo de calidad y en lo posible el menor costo” (Cozzo 1976: 2). Los créditos a las plantaciones de coníferas fueron el eje de las políticas públicas para la producción forestal, y la Patagonia Andina no fue la excepción siendo incluso considerada, desde la ingeniería forestal que domina y controla esta lógica productiva como “un gran centro productor de maderas de coníferas de generoso futuro, ubicado en la franja húmeda de la cordillera andina, desde San Martín de los Andes hasta El Bolsón, y todavía más allá Esquel” (Cozzo: 1976: 12). El procedimiento consistía en la tala rasa del bosque para su sustitución por coníferas exóticas. La venta de la madera del bosque nativo era ya rentable de por sí, a lo que se agregaba el mejor negocio todavía de los créditos para la reforestación con pinos de rápido crecimiento y rentabilidad y de corta rotación productiva. A esto debemos sumarle el creciente parcelamiento de las tierras en las últimas décadas, gracias al boom inmobiliario debido a la valoración del paisaje cordillerano como territorio de relax y esparcimiento y a la clara mejoría en la accesibilidad a la región. “La expansión del mercado de tierras y la elevación de los precios obedece a la disponibilidad de capitales que provienen particularmente de la renta petrolera (compradores de Comodoro Rivadavia) y de la renta sojera (compradores de Buenos Aires y región litoral) Esto provoca que los herederos de los pobladores tradicionales vean como un gran negocio vender su tierra y lo

que queda de su bosque, y trasladarse al centro urbano. El recambio cultural juega contradictoriamente: por una parte subdivide y parcela, y por otra, aprecia el bosque nativo” (Mendes, 2010: 119). Pero vale aclarar que esta apreciación del bosque nativo es solo a la hora del negocio inmobiliario por cuanto el bosque y paisaje nativo constituyen la característica fundamental para la promoción del negocio. Paradójicamente, una vez transferida la titularidad, las tierras rápidamente pierden su cubierta boscosa para ser reemplazada por construcciones y plantas ornamentales exóticas debido a una nula valoración cultural de las especies del bosque autóctono. Esto demuestra que el paisaje valorado lo constituyen la sumatoria de montañas, nieve, lagos y vegetación, sin importar en absoluto la composición de esta vegetación.<sup>3</sup>

Respecto del sur chileno podemos observar un proceso que en líneas generales guarda similitudes con el descrito hasta acá para el lado argentino. Inmerso en la necesidad de ocupar territorio en el marco de la disputa limítrofe entre Chile y Argentina, varias expediciones se adentran en el sur de la Patagonia chilena hacia finales del siglo XIX y principios del XX, en lo que hoy son las regiones de Aysén y Magallanes norte (dado que el sur ya estaba ocupada con Punta Arenas). Es en este contexto que el Capitán Enrique Simpson es enviado a la región para explorarla y proponer diferentes medidas para su colonización. A pesar de que en algunos trabajos (Valdés, 1997; Montiel Alarcón, 2005) se rescata la bonomía en términos de sus ideas sobre una explotación racional y en pos de la preservación de los recursos, a partir de sus propios escritos es muy fácil entender que solo estaba preocupado por extender el dominio geopolítico del Estado nacional a estas tierras aún no incorporadas a la lógica del “desarrollo”. Lo dejamos hablar al explorador, “El mejor modo de ocupar la sección de la Patagonia, de que hablo, sería en primer lugar establecer un fuerte en la ribera sur del río Santa-Cruz, el cual estaría en constante comunicación con Punta Arenas, i luego formar una colonia penal en el valle del Aysen, a su salida oriental. Esto último demandaría algún tiempo para abrir un camino de bestias; pero este trabajo lo ejecutarían los presidiarios mismos, los que se establecerían cerca de la desembocadura del río; i además tendría la ventaja de estar a fácil comunicación con Chiloé, de donde se sacarían los recursos. I si a estos puestos militares se agregase otro comercial a la márjen oriental de la laguna de Nahuelhuapi, el cordón quedaría completo i se tendrían otros tantos centros desde donde se difundiría rápidamente la civilización a las tribus salvajes que hoy recorren nómades esa comarca” (citado en Martinic Béros, 2014: 151). Así, en el año 1902 se incorpora a la Nación chilena la región llamada primeramente como “Patagonia Occidental” iniciándose las primeras obras de infraestructura como caminos, puentes y refugios para poder dar así un comienzo efectivo a la colonización y delimitación final de los límites fronterizos. El paso siguiente fue el dar en concesión por parte del Estado, grandes extensiones de tierras a Sociedades Ganaderas, fundamentalmente de origen extranjero, lo cual a su vez promovió la llegada de trabajadores pero también de otros colonos particulares que se hacían de tierras para su explotación aprovechando el proceso de

3 Paradoja o expresión diversa: La cámara hotelera de Esquel a la cual no le preocupa demasiado la artificialización del paisaje mientras exista algún paisaje que transformar en mercancía para la contemplación, reaccionó fuertemente frente a la Meridian Gold por su alta potencialidad en la alteración del paisaje local, por la destrucción total que la megaminería implica y no por la suplantación del bosque nativo por un bosque artificial (cfr, Galafassi, 2010).

“construcción territorial para el desarrollo” iniciado con estas políticas de poblamiento y ocupación económica del área. Está claro que la política de introducir ganado a partir de grandes compañías poco tiene que ver con la idea de preservar el paisaje natural en su integridad, por el carácter altamente invasivo y transformador que posee toda actividad ganadera.

Las concesiones son incluso previas a la fundación institucional de la región. La primera cesión de tierras se realiza en el año 1893, operación que beneficia a Julio Subercaseaux con 300.000 ha. y correspondiente a la “parte norte de Magallanes” que abarcaba el Baker Medio y superior. Le siguieron Juan Tornero, Moisés de la Fuente y Teodoro Freudenburg quienes rápidamente abandonaron la empresa, ya que la ocupación significaba una inversión considerable. Ya entrado el siglo XX la región es dividida en tres y concesionada a las llamadas “Sociedades Ganaderas”. En 1914 (decreto N° 1.882) la “Sociedad Industrial de Aisé” recibió la concesión del Valle Simpson, que ya estaban ocupadas por colonos particulares. Vale comentar que este extenso valle, en donde se localiza Coyahique, ciudad capital de la región de Aysén, hoy ve ampliamente modificado su paisaje natural dado que es un área enteramente desmontada y dedicada a la ganadería y agricultura, quedando solo resquicios del bosque original en pequeños relictos no aptos para la producción. En 1924 la “Sociedad Ganadera Cisnes” se queda con 650.000 hectáreas. Y previamente, en 1904, se funda la “Sociedad Explotadora del Baker” que se apropia de las tierras del extremo sur de la región más vinculada con la zona de Magallanes. “El contrato entre el Estado y las Sociedades Ganaderas señalaban ciertos compromisos, entre los que se estipulaba que los arrendatarios (Sociedades Ganaderas) debían contratar e instalar a familias en las tierras concesionadas, contar con una escuela para sus hijos, abrir caminos y producir los terrenos, además de sacar la producción por el Pacífico” (Montiel Alarcón, 2005: 19). Estos requerimientos contractuales generaron, que los arrendatarios no obtuviesen beneficios a corto plazo en varios casos, razón por la cual se declaraban en quiebra devolviendo los terrenos al fisco y dejando la posibilidad de un poblamiento particular.

La mencionada Sociedad Explotadora del Baker, se enfrenta a la inconveniencia económica que significa montar la infraestructura comprometida, especialmente la apertura de una senda al Pacífico para sacar los productos, por lo que poco a poco se fueron paralizando los trabajos. Por otra parte, se produce la muerte de 120 trabajadores, abandonados por la empresa a su suerte en el paraje llamado Bajo Pisagua,<sup>4</sup> declarándose finalmente en quiebra para el año 1909 y abandonando en consecuencia el lugar. Sus tierras son luego adjudicadas en 1914 a la Sociedad Estancias, Posadas, Hobbs y Compañía, de Punta Arena, haciéndose cargo de la producción uno de sus accionistas, Lucas Bridges, y comenzando a sacar la producción de lanas por los pasos fronterizos con Argentina, promoviendo así una ruta de intercambio de bienes y personas que será la dominante hasta bien entrado el fin del siglo XX cuando se construye la Carretera

4 Para ampliar esta “masacre”, que fue mayoritariamente catalogada como “tragedia” consultar: Martinic Beros, 2008 y Osorio Pefaur, 2015. Este caso es paradigmático de la lógica que movía a los inversores que accedían a las tierras concesionadas por el Estado, por cuanto muestra el desinterés incluso por las vidas humanas de los trabajadores, abandonados a su suerte dado que consideraban costoso el ir a proveerlos de alimentos y primeros auxilios en un área claramente alejada y sin acceso salvo por los barcos de la empresa. De aquí devienen las muertes de los obreros por una acción deliberada de los empresarios.

Austral que llega hasta la localidad de O'Higgins, en el límite norte del Campo de Hielo Sur que se extiende hasta Puerto Natales en la región de Magallanes (Montiel Alarcón, 2005).

En síntesis, las concesiones a empresas privadas para la ocupación del territorio significaron que el Estado chileno se desentendió de cualquier política de planificación y desarrollo para la región Patagónica sur y cedió la iniciativa de forma exclusiva a los intereses del Capital que como sabemos básicamente se focalizan en la maximización de las ganancias. De esta manera, la escasa infraestructura existente, especialmente la red de caminos se debe exclusivamente al interés privado de rentabilidad, obturando de esta manera cualquier otra alternativa de construcción social del territorio.

### **Consideraciones finales sobre la “doble tensión”**

Las tensiones particulares entre fuerzas sociales y los imaginarios de desarrollo son el resultado de las contradicciones presentes en toda manifestación de la sociedad moderna. Por tanto, las relaciones entre acumulación y hegemonía, en sus expresiones tanto espaciales como temporales, se constituyen también en pilares clave para la construcción socio-económica-cultural del territorio. Tomando estos ejes es que este artículo intenta comenzar a desentrañar el proceso histórico de cimentación de los perfiles fundamentales en la conformación socio-territorial de la región andino-cordillerana (chileno-argentina). En estos perfiles relativamente diversos, me he concentrado, como punto de inicio, en cómo muchas veces el paisaje y su transformación constituyen un foco de la tensión.

Es que a diferencia de la estepa, la cordillera patagónica se caracteriza por una más que importante presencia de precipitaciones lo que configura un paisaje natural muy diferente al primero. El bosque y el agua abundante, ya sea en ríos o lagos/lagunas es la marca distintiva. Sumado a un área de montaña bien compleja, se configura un territorio que por un lado ejerce ciertas dificultades para su ingreso, traslado interior y ocupación-colonización, y por otro ofrece un recurso natural sumamente valioso como la madera y la tierra fértil, además de la característica composición visual que se conforma a partir de la conjunción de los distintos componentes ya nombrados. Y es por esto último que se ha ganado el rotulo de “paisaje deseado” por esta particular asociación de geoformas más el resultado de la abundancia de agua y vegetación que acomodan y sostienen un bosque templado-frío considerado de una belleza singular y solo equiparable a otras pocas regiones del mundo. A esta configuración le valió la definición de la “Suiza Argentina” a la región de Bariloche, particular emblema del paisaje y el turismo en el área, del lado argentino. Esta característica reunión biótica/abiótica y cultural genera toda una serie de tensiones en el marco y entre un circuito primario de acumulación basado en el aprovechamiento de sus tierras fértiles y su recurso maderable, que implica la transformación-destrucción del paisaje natural, y el usufructo de este paisaje natural en cuanto tal por otro, en pos de generar otro circuito de acumulación, esta vez ligado a la actividad turística. Simultáneamente y como reacción al despojo de la vegetación nativa y la destrucción del paisaje, en las últimas décadas se han

venido desarrollando toda una serie de movimientos sociales y teóricos en torno a considerar el área una reserva de biodiversidad y agua, enfrentando las prácticas históricas y proyectos actuales que toman al área solo como una sumatoria de recursos para el proceso de acumulación del capital. Vale como ejemplo, la multiplicidad de asambleas ciudadanas y movimientos de vecinos. Pero también, aunque desde un lugar claramente institucionalizado y por lo tanto mucho más contradictorio, vale destacar aquí el título de “Reserva de vida” con el cual se la presenta a la región de Aysén en el sur chileno. Es que esta área exhibe todavía una relativa escasa destrucción de su paisaje natural (salvo en el Valle Simpson que rodea a Coyahique, como se dijo) debido al particular aislamiento histórico en la que se vio inmersa y que se rompe recién en las últimas décadas.

De esta manera es que considero que el nodo central respecto a la dialéctica socio-territorial en la región Andino Patagónica se coloca en aquello definido previamente como la condición de la “doble tensión”. Y es aquí en donde el paisaje adquiere un papel central por cuanto y en tanto expresión de la dialéctica territorial, será objeto primordial de los procesos de acumulación y hegemonía característicos de la ocupación y asentamiento moderno en la Patagonia Andina. Asistimos así a un proceso por el cual se pasa complejamente del territorio como fundamentalmente promotor de un proceso productivo de extracción a un territorio donde además empieza a ser valorado como paisaje. Generándose entre ambas expresiones una contradicción nada fácil de ser resuelta pues involucra además a sujetos sociales y fracciones de clase diferenciadas, aunque no siempre. Es así que por “doble tensión” debe entenderse a aquel proceso por el cual se conjugan diferentes formas, contradictorias entre sí, de concepción, apropiación y construcción del territorio y/o el paisaje. Por un lado, el territorio se carga de valoración socio-cultural en tanto “paisaje” y necesita por tanto ser preservado (relativamente en tanto formas del paisaje y no necesariamente en sus relaciones ecosistémicas originales) constituyéndose así en un imaginario turístico hegemónico. Y por otro lado, tenemos a la configuración antagónica que hace del territorio un medio de producción y extracción (agro, minería y forestación) que conlleva indefectiblemente la destrucción de ese paisaje, y que se sostiene también en el modo productivo histórico que también ha construido su imaginario hegemónico. El ecologismo por su parte, rescata la formación natural original en todas sus relaciones bióticas y abióticas, construyendo diversos grados de dificultad de aceptación de la intervención humana; de esta forma es casi totalmente refractario al uso de la naturaleza que conlleva la destrucción ecosistémica (que coincide con la destrucción del paisaje) y también, en sus casos más clarificados y minoritarios, cuestionador del proceso turístico de acumulación que solo rescata al paisaje en tanto mercancía para la contemplación y “uso ligero”. Esto implica, entender por un lado al territorio-paisaje en tanto mercancía (paisaje turístico inserto en el proceso de acumulación capitalista) versus el territorio-paisaje como “valor inmaterial” (biodiversidad y valor ético para el ambientalismo). En síntesis, esta doble tensión se refiere a la contradicción existente entre configurar el espacio como “territorio para la producción-extracción” o como “paisaje-valoración” de manera correlacionada a la conformación del paisaje en tan-

to “mercancía turística”<sup>5</sup> o el territorio-biodiversidad en tanto “condición de preservación ambiental”. Otra manera de expresarlo sintéticamente es a través de los pares antagónicos territorio/paisaje-biodiversidad y explotación/preservación. Turismo y ambientalismo (en sus variantes mayoritarias), de alguna manera comparten, pero de forma diferenciada obviamente, la lógica de la preservación (claramente evidente en la resistencia a la megaminería de oro en Esquel de hace unos años). Pero al mismo tiempo, turismo y explotación agropecuaria y forestal comparten la lógica de la acumulación capitalista, lo cual hace del territorio o del paisaje no mucho más que un factor de producción (uno para explotarlo transformándolo y el otro para explotarlo pero preservándolo relativamente). Ambientalismo y producción agropecuaria-forestal están por el contrario en posiciones claramente más antagónicas. De aquí que los encuentros, pero al mismo tiempo las contradicciones sean múltiples; y de aquí es entonces que podamos hablar de la “doble tensión”.

Esta doble tensión puede visualizarse también claramente a partir de las relaciones de acumulación y hegemonía que dieron y siguen dando sustanciación a la conformación paisajística fisonómica y biótica territorial de la región. Enfocando en la biodiversidad característica de la región Andino-Patagónica, podemos hablar de una doble vía de desvalorización del bosque nativo. En primer término, la vía fundamental está ligada al modo de acumulación vigente en la región que implica tomar el territorio como dador de recursos económicos y soporte de actividades forestales lucrativas/subsistencia (siempre con especies exóticas que reemplazan las áreas de bosque nativo) ya sea inmersos totalmente o parcialmente en la lógica de la maximización de ganancias que toda relación social capitalista de producción exige. La segunda está vinculada a un patrón cultural de valorización del paisaje andino cuyo modelo lo constituye el imaginario generado a partir de las regiones de bosque de montaña europeos, de ahí la denominación temprana de la “Suiza argentina” arriba mencionada. Esto estuvo en sus orígenes ligado al carácter primordialmente oligárquico del turismo de la región cuyos parámetros fueron siempre aquellos de la cultura europea.<sup>6</sup> pero que se mantuvo con el tiempo y se extendió masivamente hasta el presente hacia todos los nichos de valorización de los distintitos sectores sociales. Lo cual se evidencia claramente en los patrones de forestación urbana en los cuales tanto los particulares como las instituciones no apelan casi nunca al uso de especies nativas, sino por el contrario solo exóticas.

Esta doble tensión también es posible verla en lo que hoy se conceptualiza como la combinación de áreas protegidas junto a áreas de sacrificio (Galafassi, 2019). Mientras ciertas áreas son “salvadas” del despojo, otras son libradas al saqueo de sus recursos. O también en tanto que el patrón de acumulación dominante necesita la extracción rápida, productiva y rentable de los recursos presentes en los territorios, es que se hace necesario preservar ciertas áreas del saqueo para preservar estos recursos en términos paisajísticos o de biodiversidad, que al

5 Una incipiente discusión respecto al carácter mercantil del turismo y sus impactos sobre el territorio y las comunidades ha comenzado a darse en los últimos años, solo como referencia vale consultar los trabajos de Escalera Reyes (2011) y Guzmán Hernández (2009).

6 El ya citado previamente “El despertar de Bariloche” de Exequiel Bustillo, singular integrante de la oligarquía argentina de principios del siglo XX, lo muestran a las claras.



mismo tiempo son el medio de producción de la actividad turística. Es así, que este paisaje, si bien es considerado en tanto descanso de los tiempos del negocio extractivo, suele ser incorporado (y es la política claramente definida de Parques Nacionales en la última década) al mercado de consumo para los tiempos de ocio, sirviendo de insumo para un nuevo proceso de acumulación asentado en el turismo con un nicho especial para el “turismo de elite”. El paisaje andino se constituye así en un mercado altamente rentable que sostiene la economía de buena parte de la región cordillerana en el presente, al irse paulatinamente abriendo su consumo a las clases medias por el proceso constante de ampliación del mercado, característica esencial al capitalismo. El caso más paradigmático y fiel demostración de esta afirmación, adelantado más arriba, lo constituyó quizás la fuerte oposición de todo el amplio espectro del mercado turístico en Esquel cuando el proyecto megaminero de la Barrick Gold quería entrar al área. El paisaje, insumo del turismo, sería alterado negativamente, por lo cual atentaba claramente contra las raíces de la acumulación del sector turístico. Sector que entonces no estuvo de acuerdo en que la zona de usufructo paisajístico pudiera ser catalogada como “área de sacrificio”, generándose así un conflicto entre intereses de diferentes fracciones del capital. Sin este apoyo masivo y activo del capital turístico, vale reconocer, en su mayoría pequeñas y medianas empresas locales, muy posiblemente la oposición a la megaminería en Esquel no hubiera tenido el rotundo éxito que tuvo, expulsando a la minera del área, modificando la política provincial al respecto (que volvería reforzada bajo la lógica expresa de la diferenciación más clara entre áreas de preservación y áreas de sacrificio) e iniciando un renovado ciclo de movilización y concientización socio-ambiental en toda la región patagónica. Vale recordar que la oposición del sector turístico esquelense al proyecto megaminero se restringió solo a su área de influencia, desentendiéndose luego de todo otro emprendimiento que no afectara sus intereses directos.

La condición de la “doble tensión” constituye, en consecuencia, un orientador indispensable para comprender el proceso histórico de ocupación y desarrollo de la región andino-patagónica, articulándose a su alrededor las fundamentales estructuraciones y acciones contingentes de la vida político-institucional, económico-corporativa y simbólico-cultural en el devenir de las fuerzas sociales y sujetos referidos al territorio, la naturaleza y el paisaje. Dejando de considerar esta “doble tensión” (que nos permite considerar la existencia en tanto dialéctica unidad-diversidad) el análisis seguramente perdería profundidad, alentando por el contrario interpretaciones parciales, fragmentadas y que podrían dar la imagen de la existencia de sub-procesos que gozan de plena autonomía e independencia unos de otros, tal cierta tendencia en estos días. Esta condición de la “doble tensión” explotación/preservación y territorio/paisaje-biodiversidad entonces, se constituye en un eje clave para comprender y explicar el devenir de la región Andino-Patagónica hasta el presente.



## Referencias bibliográficas

- Bustillo, Exequiel. *El despertar de Bariloche. Una estrategia patagónica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1999 [1ª ed. 1968].
- Carreño Palma, Luis: “Abastecimiento de ganado de las curtiembre de Valdivia (1850-1900)”. *Pueblos y Fronteras*. N° 5, 2004; pp. 15-22; (El Bolsón).
- Civit, Estela y Matilde Velasco. “Geografía Urbana de San Carlos de Bariloche”. En, *Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*. Tomo XIV. Buenos Aires. 1970; pp. 233-259.
- Bondel, Santiago: *Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42*. Tesis Doctoral en Geografía. Universidad Nacional de La Plata, 2008.
- Cozzo, Domingo: *Tecnología de la forestación en Argentina y América Latina*. Buenos Aires, Editorial Hemisferio Sur, 1976
- Escalera Reyes, Javier (Coord.) *Consumir naturaleza. Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía*. Sevilla, Aconcagua Libros, 2011.
- Galafassi, Guido: “Megaminería en la Patagonia Argentina: saqueo y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión”. En, Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.) *Ecología política de la Minería en América Latina*. México, Ediciones CEIICH-UNAM, 2010; pp. 449-483.
- Galafassi, Guido: “Acumulación y hegemonía en las tres Patagonias. Una lectura crítica sobre la historia regional”. En, Guido Galafassi (comp.) *Ejercicios de Hegemonía. Lecturas de la Argentina contemporánea a la luz del pensamiento de Antonio Gramsci*. Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2011; pp. 15-82.
- Galafassi, Guido: “Renovadas versiones de un proceso histórico en marcha. La predación del territorio y la naturaleza como acumulación”. *Revista Theomai* n° 25 (primer semestre 2012), pp. 1-14. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero25/Galafassi.pdf>
- Galafassi, Guido: “De la mediación social de la naturaleza a la construcción histórica del territorio”. En, Perez Roig y Gonzalo Barrios (comp.). *Naturaleza, Territorio y Conflicto en la trama capitalista contemporánea*. Buenos Aires, Extramuros-Theomai-GEACH, pp. 13-50; 2019.
- Guzmán Hernández, Celia; Martha Garduño Mendoza; Lilia Zizumbo Villarreal: “Reflexión crítica sobre el consumo turístico”. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 18, núm. 6, noviembre, 2009, pp. 691-706. Buenos Aires, Argentina
- Martinic Beros, Mateo: “Las muertes de Bajo Pisagua en 1906. Nuevos antecedentes para la comprensión de la tragedia”. *Magallania*, 2008, vol 36(2), pp. 163-165.
- Mendes, José María: *Sociedades del bosque. Espacio social, complejidad ambiental y perspectiva histórica en la Patagonia andina durante los siglos XIX y XX*. Tesis de Maestría CLACSO-FLACSO. Buenos Aires, 2010.
- Montiel Alarcón, Marta: *Historia Local: los cimientos de una ciudad, el rol de la mujeres en el poblamiento de la Patagonia*. Valdivia, Universidad Austral de Chile, 2005.
- Navarro Floria, Pedro: *El proceso de construcción social de la región del Nahuel Huapi en la práctica simbólica y material de Exequiel Bustillo (1934-1944)*. *Revista Pilquen*, sección ciencias sociales, año 9, n° 9, 2008, pp. 1-14.
- Núñez, Paula: “La Nación como norma de cuerpos y de paisajes en el corredor Araucanía-Norpatagonia. 1934-1955”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Vol. 21, num. 1 (2016), DOI: <http://dx.doi.org/10.18273/revanua.v21n1-2016007>
- Núñez, Paula (comp.): *Fronteras conceptuales, fronteras patagónicas*. Bariloche, UNRN, 2017.

- Osorio Pefaur, Mauricio: La tragedia obrera de Bajo Pisagua, Rio Baker, 1906. Santiago de Chile, Ñire Negro, 2015.
- Otero Duran, Luis: La huella del fuego, Historia de los Bosques nativos y cambios en el paisaje del sur de Chile. Santiago, Pehuén Editores, 2006.
- Raffaele, Estela; Mónica de Torres Curth, Carolina Morales y Thomas Kitzberger: Ecología e historia natural de la Patagonia Andina, un cuarto de siglo de investigación en biogeografía, ecología y conservación. Buenos Aires, Azara-UNCo, 2014
- Rothkuguel, M.: Los bosques patagónicos. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1916.
- Scarzanella, Eugenia: "Le bellezze naturali e la nazione: i parchi nazionali in Argentina nella prima metà del XX secolo". Revista Theomai n° 7, primer semestre de 2003. <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero7/artscarzanella7.htm>
- Valdés, Enrique: "La Historia Regional: aportes, métodos y limitaciones". En, Reflexiones en torno al desarrollo regional. Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL), Osorno, 1997.
- Vejsbjerg, Laila y Brenda Matossian. Los estudios de frontera en perspectiva geográfica: análisis teórico sobre la producción reciente en Araucanía-Norpatagonia, en Nicoletti, María Andrea; Núñez, Paula y Núñez, Andrés (eds.), Araucanía-Norpatagonia III. Discursos y representaciones de la materialidad. Viedma: UNRN - IIDYPCA, 2015.



# ¿ES POSIBLE LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO A LA CIUDAD?

Walter Viegas (UNPAZ) [wviegas@unpaz.edu.ar](mailto:wviegas@unpaz.edu.ar)  
y Juan Pablo Caputo (UNPAZ/UBA) [jcaputo@unpaz.edu.ar](mailto:jcaputo@unpaz.edu.ar)

---

## Resumen

Resulta imperioso discutir como comunidad la operatividad del derecho a la ciudad. Para ello, lo encuadraremos como una categoría política dentro de lo que se ha entendido por derecho urbanístico; precisaremos su origen histórico, su alcance conceptual y su núcleo estratégico; como también plantearemos su realización a partir de una serie de premisas de política fiscal extraídas del derecho internacional de los derechos humanos.

**Palabras clave:** derecho a la ciudad - derecho urbanístico - política fiscal - comunidad

---

## Introducción

Esta ponencia parte de una insatisfacción. Parte de la exclusión, en mayor o en menor medida, de gran parte de los integrantes de una comunidad respecto de los bienes que ofrecen las ciu-

dades que los albergan. Ello ha tenido como consecuencia el debilitamiento de la comunidad en general y la pérdida de la ciudad como espacio compartido en particular.

Para avanzar por este sendero, presentaremos tres apartados. Para empezar, brindaremos nociones básicas de lo que se entiende por derecho urbanístico; luego, intentaremos realizar precisiones conceptuales correspondientes al derecho a la ciudad; y, por último, recuperaremos lineamientos convencionales en materia de diseño, aprobación e implementación de políticas públicas vinculadas al segundo.

Nuestra intención consiste en aportar herramientas analíticas que sean de utilidad para la labor de futuros/as operadores/as jurídicos/as en torno a la formulación de políticas públicas vinculadas al ejercicio de los derechos humanos en general, y sobre la operatividad del derecho a la ciudad en particular.

## Nociones de derecho urbanístico

La disciplina urbanística, como capítulo del derecho administrativo, está conformada por el conjunto normativo que regula la vida urbana e incide sobre los derechos de los particulares, propietarios del suelo, y este se puede definir como el conjunto de principios y normas jurídicas –de contenido político, administrativo, financiero, económico, social o técnico– que integran el derecho administrativo como rama del derecho público interno reguladoras de los procesos de ordenación del territorio y su transformación física, y de las relaciones jurídicas entre la administración y los propietarios del suelo.<sup>1</sup>

En estos términos, su objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad y de los individuos que la integran, oponiendo vallas eficaces a un intervencionismo estatal, si se reconoce necesario, como también para limitar nuestras libertades y derechos, solo en miras de lograr el bienestar general.

El derecho urbanístico configura un sistema de restricciones al dominio, una serie de frenos y contrapesos que arrastra el goce ilimitado del más pleno de los derechos reales sobre un inmueble. Por fuera de las restricciones y límites al dominio contempladas desde sus orígenes en el Código Civil, también estarán presentes las restricciones de derecho público, las cuales acotan o contornean el derecho de propiedad.<sup>2</sup>

Por su lado, Taller y Antik<sup>3</sup> consideran que el derecho urbanístico debe tener vida propia como disciplina jurídica, ya que este nace de la necesidad de normativizar el espacio físico de las ciudades y el uso de la propiedad, en miras a compatibilizar el interés privado del particular con el interés público de la comunidad.

1 Adriana Taller y Analía Antik (2011). Curso de derecho urbanístico. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, p. 49.

2 El derecho de dominio y su status actual. De nuevo sobre las limitaciones urbanísticas al derecho de dominio, López Mesa, Marcelo J., La Ley Buenos Aires, 22.11.2000, p. 13.

3 Ibid., pp. 28-29.

Las autoras mencionadas consideran que esta rama del derecho administrativo puede ser de utilidad para pacificar las tensiones existentes entre el interés público y el interés privado, entre la autoridad y la libertad, pero no solo para lograr el equilibrio entre las tensiones que se generan entre las autoridades y los particulares en el ordenamiento territorial, sino también entre estos últimos como consecuencia de las relaciones de urbanidad y de vecindad.<sup>4</sup>

Por otra parte, el objeto de la regulación del derecho urbano es: a) el ordenamiento territorial; b) el uso del suelo; c) la ciudad –urbanización/edificación– para asegurar su desarrollo ordenado, conducir su dinámica y dar solución a sus problemas, y d) las relaciones con los propietarios inmobiliarios –derechos y obligaciones del propietario del suelo–.<sup>5</sup>

Un punto interesante a considerar es que el contenido del derecho urbanístico traduce siempre un proyecto ideológico de ciudad.<sup>6</sup> Aquí es que nace la discusión por determinar si la ciudadanía tiene o no el derecho de “disfrutar en forma colectiva los beneficios, la pluralidad cultural, la diversidad social, las ventajas económicas y las oportunidades de la vida urbana, así como a participar activamente en la gestión urbana y deberá realizarse según las realidades nacionales, locales o específicas”.<sup>7</sup>

Dado lo antedicho, ¿existiría un derecho a la ciudad? Veamos.

## Precisiones sobre el derecho a la ciudad

Para determinar qué implicancias y perspectivas aparecen asociadas directamente a su alcance, acudiremos a: 1) su origen histórico; 2) sus precisiones conceptuales; y 3) su núcleo estratégico. A tales fines, utilizaremos los aportes teóricos de Henri Lefebvre, Horacio Corti y Jordi Beltrán, como también recurriremos a la Carta Mundial por el derecho a la ciudad.

En tal orden, ¿cuál es el origen histórico de esta figura? Nos será de utilidad remontarnos al siglo XIX. Como consecuencia de las revoluciones democráticas urbanas de 1848, en particular del impacto de la Comuna de París en 1871, las clases medias y altas comienzan a considerar a la clase trabajadora como una clase peligrosa. Se producen reacciones sociales anti obreras.

Por tal motivo, las clases trabajadoras eran confinadas desde la segunda mitad del siglo XIX a espacios periurbanos descualificados, banlieues o barrios-gueto slumizados. Tal como afirma Jordi Beltrán, la exclusión social de la clase obrera fue resultado de dos fenómenos: 1) el mercado capitalista no ofrecía suelo y vivienda accesible en la ciudad formal dotada de servicios urbanos básicos; y 2) existía una estrategia de clase para excluir al proletariado industrial del derecho a la ciudad, es decir del ejercicio de la ciudadanía.

4 Curso de derecho urbanístico, Adriana Taller y Analía Antik. Op. cit., p. 46.

5 Ibid., p. 49.

6 Ibid., p. 45.

7 La construcción del derecho a la ciudad inclusiva: tendencias en los marcos legales urbanísticos en Argentina y América Latina, Fernanda Levenson y Sebastián Tedeschi, en *Cuestiones de derecho urbano*, Martha Alonso Vidal... [et al.]; coordinación general de Guillermo Scheibler. 1a ed. - Buenos Aires: Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 137.

Este autor considera que el resultado de dicha operación fue un ‘déficit de derechos’ para un sector de la población urbana. Ello implicaba: a) la exclusión o limitación en torno al acceso de los bienes y servicios urbanos; y b) una desposesión de la cultura ciudadana. La segregación social y territorial no solo excluía el acceso al derecho a la ciudad, sino que suprimió la conciencia ciudadana. Beltrán dirá que ello implicaba que los trabajadores hayan creído que vivían en ‘otra ciudad’.<sup>8</sup>

Frente a ello apareció la figura del ‘derecho a la ciudad’. Herni Lefebvre lo entendió como el derecho a la vida urbana, transformada y renovada. Se manifiesta como forma superior de otros derechos, es decir como el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. Este autor asocia a este derecho a la posibilidad de acceder a lugares de encuentro y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno de momentos y lugares.<sup>9</sup>

A la par del derecho a la libertad, al trabajo, a la salud o a la educación, debía considerarse justamente al derecho a la ciudad. Eduardo Luis Duhalde, al recuperar los trabajos del filósofo y geógrafo francés, lo definió como el “derecho de los ciudadanos a vivir en territorios propicios a la convivencia y ricos en usos diversos, en los que el espacio y los equipamientos públicos sean factores de desarrollo colectivo e individual”.<sup>10</sup>

Este concepto surge como una respuesta a la deshumanización de las ciudades, al impacto negativo sufrido por los/as ciudadanos/as en los países de economía capitalista, con la conversión de la ciudad en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital.

En razón de ello, se intentó rescatar al hombre como elemento real y principal, como eje de una ciudad que el hombre mismo había construido durante su historia. Se buscó construir el derecho de todos a disfrutar de un entorno seguro que favorezca el progreso personal, la cohesión social y la identidad cultural.

Por su lado, la Carta Mundial por el derecho a la ciudad lo ha definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.

8 Derecho a la ciudad: conquista política y renovación jurídica, Horacio Guillermo Corti; Jordi Borja; presentación de Horacio Guillermo Corti; prólogo de Antonio Azuela de la Cueva. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbares, 2018: 17-18.

9 El derecho a la ciudad, Herni Lefebvre. Ediciones península. 4a edición, 1978: 138, 159 y 167.

10 El derecho de los ciudadanos a la ciudad. La ciudad como célula madre del Estado-Nación, Eduardo Luis Duhalde, en *Derecho a la ciudad: por una ciudad para todas y todos* / coordinado por María Cristina Perceval y Jordana Timerman. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Secretaría de Derechos Humanos, 2011.



Ahora bien, ¿es posible determinar el contenido de este derecho? Jordi Borja<sup>11</sup> entiende que el derecho a la ciudad será posible a partir de la efectivización de un catálogo –no exhaustivo– de derechos urbanos. En tal orden, dicho autor afirma que la legitimación de las demandas locales y la síntesis entre valores universalistas y prácticas políticas territoriales requiere la formulación de derechos que permitan desarrollar un combate democrático por la justicia en la ciudad.

A saber, se postula la necesidad de acceder a los siguientes derechos:

- a) *la vivienda y el lugar*: la ciudadanía tiene derecho a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes. O a tener otro de su libre elección. Todas las personas que viven en un lugar que han contribuido a construir, en el que están arraigadas y que proporciona sentido a su vida, deben poder continuar viviendo en él.
- b) *el espacio público y la monumentalidad*: el espacio público es una de las condiciones básicas para la justicia urbana, por lo que todas las zonas de la ciudad deben estar articuladas por un sistema de espacios públicos y dotadas de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad.
- c) *la belleza*: los programas públicos de vivienda, infraestructuras y servicios deben incorporar la dimensión estética como prueba de calidad urbana y de reconocimiento de necesidad social.
- d) *la identidad colectiva dentro de la ciudad*: la organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades (barriales, de grupos de edad, étnicas, etc.). La ciudadanía es pluridimensional y requiere de integraciones colectivas múltiples, bien para adherir, o participar o confrontarse.
- e) *la movilidad y la accesibilidad*: el derecho a moverse con facilidad por la ciudad metropolitana debe universalizarse, no reservarse a los que disponen de vehículo privado. La accesibilidad de cada zona es indispensable para existir para los otros.
- f) *la centralidad*: todas las áreas de la ciudad metropolitana deben poseer lugares con valor de centralidad y todos los habitantes deberían poder acceder con igual facilidad a los centros urbanos o metropolitanos.
- g) *la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía*: las políticas públicas deben desarrollar políticas ciudadanas en los márgenes, legalizar y equipar los asentamientos, introducir en ellos la calidad urbana y la mixtura social, promover formas originales de participación ciudadana que se adapte a las características de poblaciones especialmente vulnerables.

<sup>11</sup> Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual, Jordi Borja. Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, marzo, 2012: 248-253.

- h) *el gobierno metropolitano o plurimunicipal*: la gestión pública de proximidad requiere ámbitos de planificación y programación, de gestión de servicios costosos y de redistribución de recursos, que abarcan una diversidad de municipios.
- i) *la innovación política*: los gobiernos locales y regionales deben recoger las demandas sociales para innovar en cuanto a sistemas electorales, mecanismos de participación, instrumentos de planeamiento y de gestión.
- j) *el acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación*: las administraciones públicas no solo deben proteger y garantizar este derecho sino también utilizar las TIC para democratizar realmente el acceso de todos a los servicios de interés general.
- k) *la ciudad como refugio*: la ciudad debe asumir áreas de refugio para aquellos que por razones legales, culturales o personales necesiten durante un tiempo protegerse de los aparatos más represivos del Estado, en tanto que las instituciones democráticas no son capaces de protegerlos o integrarlos.
- l) *la protección por parte del gobierno de proximidad, como defensor de oficio, ante instituciones políticas superiores y empresas prestadoras de servicios públicos*.
- m) *justicia social y seguridad*.
- n) *la ilegalidad*: las instituciones locales deberían asumir el coste de promover iniciativas ilegales o alegales para convertir una demanda no reconocida en un derecho legal. Se trata de demandas que se pueden considerar “legítimas” aunque no sean legales. Ejemplos de esto son las sentencias absolutorias de los okupas, el uso social efímero o definitivo de espacios privados con vocación pública, etc.
- o) *el empleo y el salario ciudadano*: el ámbito urbano-regional debe garantizar un rol social que proporcione ingresos monetarios, es decir remunerados al conjunto de la población activa.
- p) *la calidad del medio-ambiente*: como derecho a una calidad de vida integral y como derecho a preservar el medio para las generaciones futuras. Este derecho incluye el uso de los recursos naturales y energéticos, el patrimonio histórico-cultural y la protección frente a las agresiones a la calidad del entorno.
- q) *la diferencia, a la intimidad y a la elección de los vínculos personales*: nadie puede sufrir discriminación según sus creencias, sus hábitos culturales o sus orientaciones sexuales.
- r) *derecho de todos los residentes en una ciudad a tener el mismo status político- jurídico de ciudadano*.
- s) *participación en instancias internacionales*: los representantes directos de los ciudadanos tanto institucionales (gobierno local y/o regional) como sociales (organizaciones profesionales, económicas, sindicales, territoriales, etc.) tienen derecho a participar

o a acceder a las conferencias y organismos internacionales que tratan cuestiones que las afectan directamente.

- t) *igual movilidad y acceso a la información transversal similar al que poseen los capitales privados y las instituciones públicas*: derecho a acceder a todo tipo de información emanada de los organismos públicos y de las empresas de servicios de interés general, como también derecho a la movilidad física completa en los espacios políticos y económicos supranacionales en los que se encuentran inmersos.
- u) *constituir redes y asociaciones que actúen y sean reconocidas a escala internacional por parte de gobiernos locales y regionales, y de las organizaciones*.

No obstante, es necesario precisar que esta figura no es solo un catálogo de derechos, sino que es un concepto estratégico para interpretar la realidad urbana y para reivindicar las demandas vinculadas a ella. Por ende, no es un paraguas que integra los derechos existentes, pero no siempre efectivos. Es una clave interpretativa para expresar los déficits de ciudadanía como también para que los sectores populares la adquieran plenamente.<sup>12</sup>

Por su parte, Horacio Corti<sup>13</sup> señala que el núcleo estratégico del derecho a la ciudad está compuesto por: 1) la necesidad de pensar la ciudad de forma integral desde la óptica de la cultura de los derechos humanos; y 2) la puesta en el centro del escenario del principio de igualdad.

En primera medida, el primer punto radica en atribuir un derecho sobre la ciudad a todos los habitantes de ella. No implica una relación bilateral entre un Estado protector, por un lado, y derechos de propiedad y libertades económicas por el otro. Lo que aduce es una relación colectiva entre el Estado de una ciudad y la totalidad de sus habitantes.

Al entender al derecho urbanístico de interés para todos los que vivimos en una ciudad, Corti señala que reconocer un derecho a la ciudad implica transformar a los habitantes de la ciudad en sujetos jurídicos individuales y colectivos con poderes también jurídicos para actuar. Por lo antedicho, este es un concepto democratizador que busca introducir lo popular en los asuntos jurídicos urbanos.<sup>14</sup>

En segundo lugar, el derecho a la ciudad implica el derecho a gozar de forma equitativa e igualitaria de los beneficios de la ciudad. La desigualdad se expresa en términos territoriales y urbanos, en particular por la existencia de desigualdades en la apropiación, uso y goce de la tierra en general como de los espacios urbanos en particular. Por ello, el derecho a la ciudad aparece como un concepto político aboga por una ciudad hecha por todos y para todos.

En este orden de ideas, la Carta Mundial por el derecho a la ciudad determina la existencia de los siguientes principios: 1) ejercicio pleno de la ciudadanía por medio del ejercicio de los de-

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 48.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, pp. 114-118.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 115.

rechos humanos y libertades fundamentales; 2) gestión democrática de la ciudad, es decir, el derecho de participar en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de las ciudades; 3) función social de la ciudad y de la propiedad urbana, es decir, que en la elaboración de las políticas urbanas debe prevalecer el interés social y cultural colectivo por encima del derecho individual de propiedad; 4) protección especial de grupos de personas en situación vulnerable; 5) la no discriminación, entre otros.

## Política fiscal y derecho a la ciudad

Tal como señala Horacio Corti,<sup>15</sup> la visión clásica sobre la teoría de los derechos soslayaba la cuestión de la financiación. Este autor señala que la política fiscal no es dominio exclusivo de los profesionales del derecho financiero y de las finanzas públicas, sino que ello es una cuestión transversal que convoca a todas las especialidades jurídicas referidas al ámbito público.

Ello nos lleva a repensar los fundamentos mismos de nuestros ordenamientos jurídicos. Por tal motivo, es ineludible asumir entonces el nexo entre derechos humanos, derecho urbanístico, derecho a la ciudad y política fiscal. De hecho, Corti intenta sistematizar de forma provisional e incompleta una serie de principios de política fiscal de acuerdo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Consideramos que dichos materiales, provenientes de diversas resoluciones, opiniones o recomendaciones<sup>16</sup> de la Comisión IDH, el Comité DESC, el Comité CEDAW, el Comité de los Derechos del Niño, como también de relatorías especializadas de Naciones Unidas, serán de utilidad para la formulación de políticas públicas vinculadas al ejercicio del derecho a la ciudad.

En tal orden, el sistema internacional de Derechos humanos es un marco jurídico al que deben adecuarse las políticas fiscales de los Estados. Dicho marco se expresa a través de una serie de reglas, estándares y principios que limitan la discrecionalidad estatal. En razón de ello, todos los derechos humanos –en mayor o menor medida– requieren en los hechos instituciones y fondos públicos a fin de garantizar su efectividad, y los Estados deben obtener y asignar recursos suficientes para ello.

De todas maneras, los derechos consagrados no dependen jurídicamente de los recursos disponibles, por lo que los Estados no pueden justificar incumplimientos de obligaciones de carácter inmediato<sup>17</sup> surgidas de pactos internacionales debido a condiciones financieras.

Las medidas tienen que estar reunidas de forma sistemática en un plan (una estrategia nacional) que al menos debe incluir lo siguiente: a) contener un diagnóstico de la situación del país en términos de derechos humanos; b) fijar objetivos, cronogramas y plazos; c) prever indicado-

15 Política fiscal y Derecho a la Ciudad, Iván Benumea [et al.]; coordinación general de Horacio Guillermo Corti. Buenos Aires: Editorial Jusbairens, 2019: 11-12.

16 *Ibid.*, pp. 12-25.

17 Las obligaciones de carácter inmediato son las siguientes: a) la obligación de tomar medidas; b) la obligación de no discriminar; c) la obligación de asegurar el contenido mínimo de los derechos; d) la obligación de vigilar la medida de la realización de los pactos.

res para medir el efectivo cumplimiento del plan; d) establecer las instituciones responsables; e) especificar los recursos asignados; y f) disponer mecanismos de rendición de cuentas.

En ese orden de ideas, las leyes que encuadran los presupuestos públicos –que son la técnica legal para asignar recursos– requieren: a) evaluar la situación económica y el grado de protección de los derechos previstos en los pactos; b) investigar las repercusiones que las decisiones presupuestarias tuvieron en el pasado; c) estimar los recursos que son necesarios para implementar las leyes y políticas vinculadas a cada uno de los derechos; d) movilizar recursos suficientes, tributarios y no tributarios, para garantizar los derechos; e) las clasificaciones presupuestarias deben seguir estándares internacionales, ser homogéneas en todos los niveles de gobierno, e incluir categorías claras basadas en cada uno de los derechos.

Por su parte, toda ejecución de una ley de presupuesto requiere: a) adoptar sistemas administrativos de ejecución de carácter transparente, participativo y eficiente; b) analizar y corregir las causas fundamentales de la ineficiencia en el procedimiento de obtención de recursos y de ejecución del gasto público; c) supervisar la ejecución del presupuesto en tiempo real; d) deben establecer comparaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado; e) publicar informes exhaustivos de carácter periódico que incluya los gastos ejecutados, los ingresos movilizados y la deuda contraída; y f) establecer mecanismos públicos de rendición de cuentas, con participación de la sociedad civil.

Por otro lado, la obligación inmediata de tomar medidas incluye la de asegurar un buen gobierno en materia financiera. Esta obligación al menos incluye las siguientes dimensiones: a) justiciabilidad:<sup>18</sup> toda persona afectada debe tener acceso a acciones y recursos judiciales adecuados; b) participación: todos los aspectos de la política fiscal deben garantizar la participación de los titulares de los derechos, así como de la sociedad civil y de los defensores de derechos humanos; c) transparencia: toda la información financiera debe construirse de manera clara y comprensible y debe estar disponible para todas las instituciones gubernamentales, los titulares de los derechos y la sociedad civil; y d) rendición de cuentas.

A su vez, la remoción de desigualdades sustantivas, estructurales e interseccionales requiere el diseño y ejecución de políticas fiscales de redistribución de la riqueza. Para ello se requiere: a) privilegiar los tributos progresivos sobre los regresivos; y b) privilegiar los gastos públicos vinculados a derechos sobre los gastos dedicados a otros fines estatales.

Es pertinente adicionar que los Estados tienen las siguientes obligaciones progresivas: a) la obligación de avanzar: tomar medidas financieras para pasar del contenido mínimo (inderogable) al contenido pleno de los derechos (finalidad de los pactos); b) la obligación de asignar el máximo de los recursos disponibles: ello a fin de producir el pasaje del contenido mínimo al contenido pleno de los derechos; y c) la obligación de no retroceder: los Estados tienen la

<sup>18</sup> La justiciabilidad requiere: a) independencia de los órganos jurisdiccionales; b) garantizar la igualdad en el acceso a través, por ejemplo, de defensorías públicas de carácter gratuito; c) garantizar la igualdad de las partes durante todas las etapas de los procesos judiciales, incluida la ejecución de la sentencia; d) financiación suficiente de las instituciones.

obligación de no retroceder respecto de los niveles que se hayan alcanzado con relación a los derechos, ya que el nivel alcanzado forma parte del contenido indisponible (para los Estados) de dicho derecho.

## Conclusión

---

A pesar de que asumimos que el presente asunto amerita mayores precisiones y extensiones de las aquí esbozadas, entendemos que lo imprescindible es dar este primer paso. Es vital recuperar las ideas de los autores aquí citados con la intención de concretar un aporte significativo a la discusión por la efectivización de los derechos humanos.

Dentro del derecho urbanístico, el derecho a la ciudad opera como una categoría novedosa que tiende a dicho objetivo. En este sentido, podemos aseverar los siguientes puntos: a) esta figura opera como una propuesta política tendiente a reivindicar la posibilidad de que los pueblos sean dueños de las ciudades que habitan; b) la superación del derecho a la ciudad como mero derecho programático requiere, de forma ineludible, la asignación significativa de recursos públicos; c) por fuera de los lineamientos aquí planteados, no existe un modelo que podamos importar y transferir a nuestras ciudades; y d) cada pueblo debe buscar y darse las respuestas correspondientes a las diferentes contingencias a presentarse.

En suma, esperamos que esta ponencia incentive acciones políticas que tengan como fin la realización efectiva de los derechos de todos/as los/as integrantes de nuestra comunidad.

# ¿CÓMO APORTAR A LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD? ANÁLISIS DE CASO: PROCESO DE ACOMPañAMIENTO POST PROYECTO DE URBANIZACIÓN

María José Espagnol (Equipo Social Fundación Vivienda Digna)  
majo.espagnol@viviendadigna.org.ar

---

## Resumen

Para el presente trabajo, se analizarán procesos de acompañamiento de un barrio conformado luego de un proyecto de urbanización y construcción de viviendas nuevas en Derqui, Pilar. Dicho proyecto ha sido ejecutado desde 2014 por Vivienda Digna, organización no gubernamental de 45 años de trayectoria, que contribuye a la promoción de las personas y familias, a través de programas que facilitan el acceso a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.

Las 97 familias que habitan el territorio con una antigüedad de entre 2 años y 8 años, comparten espacios públicos; una plaza y un espacio de equipamiento comunitario, así como la red de agua y cloacas.

La Fundación que llevó adelante la obra de construcción de viviendas hasta el 2021 continúa trabajando en el terreno aledaño al barrio confirmado, con un proyecto de lotes con servicios destinados a 52 nuevas familias.



Los últimos dos años, el equipo interdisciplinario técnico-social viene generando distintas acciones de acompañamiento a las familias y a los grupos de hecho e instituciones que se han conformado en el barrio. Particularmente, en lo que refiere a la gestión de las redes de agua y cloacas que todavía no se ha podido pasar a las empresas de servicios, se vienen presentando distintos y numerosos desafíos.

Este caso a analizar, brinda información sobre algunos de los ejes que aportan a la reflexión sobre la producción de territorios y la gestión democrática de la ciudad, ¿cómo se promueve, durante la ejecución de proyectos de urbanización y vivienda nueva, la creación de actores colectivos que luego se comprometan con el cuidado y mantenimiento del barrio?, ¿cómo se trabaja en estos procesos la toma de decisiones de manera participativa, democratizando los saberes, por ejemplo al ejecutar cuestiones especializadas cómo las redes de agua y cloacas? ¿cómo se acompañan los procesos de construcción de demandas y de organización colectiva en la disputa por la gestión de la ciudad? ¿cómo se trabaja desde la necesaria articulación multiactoral, incluyendo a los y las habitantes?

Para analizar estas y otras preguntas, se presentarán los procesos llevados adelante desde el equipo interdisciplinario, poniendo el foco en la intervención profesional del Trabajo Social. Se analizará lo realizado desde en esta experiencia concreta, observando los resultados y apoyándose en distintos aportes teóricos: ideas de encuentros de saberes trabajados por Guillermo Marzioni e interrogantes sobre la participación propuestos por Andrea Cattenazi, entre otros.

**Palabras clave:** participación - gestión democrática de la ciudad - sujetos colectivos territoriales - organización comunitaria - gestión de redes de infraestructura

## Introducción

La presente ponencia analiza el proceso de acompañamiento post proyecto, particularmente de la gestión de las redes de infraestructura del barrio Suelo Firme.

En una primera parte se presenta la organización y el barrio para en un segundo momento analizar los procesos de participación mediante distintos ejes.

No se espera generar grandes conclusiones, sino más bien, presentar un caso a modo de disparador de preguntas que permitan reflexionar sobre las intervenciones en el hábitat, buscando claves que promuevan la real participación y por lo tanto den lugar a una gestión democrática de la ciudad.

## Primer parte: presentación de la organización y el barrio

### Fundación Vivienda Digna

Vivienda Digna es una organización no gubernamental y autónoma que trabaja desde 1979 y tiene como misión acompañar el crecimiento y desarrollo integral de las personas y familias, a través de programas que promuevan el acceso a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.

Tiene tres líneas de acción: Microcréditos, Corralón Social y Hábitat y Participación. El primero, favorece el mejoramiento habitacional, a través de sucesivos microcréditos grupales con garantía solidaria y asesoramiento técnico de arquitectas/os que acompañan a las familias en la planificación de la obra. El Corralón Social, posibilita acceder a materiales y mobiliario para la vivienda a un precio social. Brinda capacitaciones en autoconstrucción y consultoría técnica y social. Hábitat y Participación –área que desarrolla el proyecto que se analiza en esta ponencia– lleva adelante distintos proyectos: de acceso a vivienda nueva, lotes con servicios, infraestructura y mejoramientos de vivienda a través de procesos participativos.

La zona de intervención de la organización es mayormente el conurbano norte de Buenos Aires, pero también interviene en otras zonas del país. Actualmente los tres programas de la Fundación se encuentran trabajando en diferentes zonas de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires: San Isidro, San Martín, San Fernando, Malvinas Argentinas, Tigre, Pilar, La Matanza y la zona de la Comuna 4 en CABA. En el resto del país, se ejecutan proyectos en Wanda provincia de Misiones y en Bariloche provincia de Río Negro.

Los distintos proyectos promueven soluciones estables, a largo plazo, definitivas para cada familia. Esto se traduce en condiciones habitacionales de calidad, espacios urbanos accesibles, con infraestructura, servicios y seguridad jurídica para sus habitantes.

### Barrio Suelo Firme

El proyecto Suelo Firme forma parte de un plan integral de desarrollo habitacional de Monterrey Sur, localidad de Derqui, partido de Pilar. Este proyecto ha conformado un barrio nuevo, que cuenta con infraestructura y servicios para un total de 97 familias, junto con la construcción de espacios comunitarios. Se fue construyendo desde 2014 hasta 2021 en grupos de 20/25 familias que participaron de forma activa a través de reuniones semanales y jornadas de trabajo comunitario. Desde 2023 se está ampliando el barrio, con un proyecto de lotes con servicios, en las manzanas contiguas, a las que se mudarán luego de un proceso de autoconstrucción 52 familias más.

La metodología de intervención de la Fundación en todos sus proyectos busca promover el desarrollo de las personas, su núcleo familiar y fomentar el fortalecimiento de los lazos sociales barriales, contribuyendo así a experiencias asociativas y de organización comunitaria. Es así que se general instancias de participación en los proyectos: reuniones grupales y jornadas comunitaria de obra.

Estos procesos promovieron el vínculo entre las familias de los distintos barrios y a lo largo de estos años se trabajó para que las y los vecinos puedan mantener y mejorar su barrio y darles un buen uso a los espacios comunes: la plaza, la vera del arroyo Pinazo y la manzana de equipamiento comunitario.

Dicho espacio comunitario es de uso barrial. Se pensó este espacio estratégicamente como espacio articulador entre los vecinos nuevos y los existentes. Hoy se desarrollan ahí diversas actividades llevadas adelante por vecinas, nucleadas en distintas organizaciones; el merendero, el club, apoyo escolar, catequesis, huerta comunitaria y próximamente, cursos del Plan Fines. Son todos espacios abiertos a los habitantes de toda la zona.

Los últimos dos años, el equipo interdisciplinario técnico-social viene generando distintas acciones de acompañamiento a las familias que se han conformado en el barrio. Particularmente, en lo que refiere a la gestión de las redes de agua y cloacas que todavía no se ha podido pasar a las empresas de servicios, se vienen presentando distintos problemas y definiciones a realizar.

## **Segunda parte: el proceso participativo en la gestión de redes de Suelo Firme**

---

Se tomará para analizar el proceso, tres ejes tomando ideas sobre la participación que introducen las autoras Cattenazi y Chiara (2009) y sobre “encuentro de saberes” propuesto por Guillermo Marzióni (2012).

Estos ejes son: “la participación desde el problema”, “los sujetos colectivos territoriales” y la “construcción del diálogo”.

### **La participación desde el problema - “entramado de intereses”**

Las autoras Cattenazi y Chiara analizan la relación entre los problemas sociales y la participación. En el caso que se analiza, el proceso se da en torno a la resolución de un problema, ya que con el proyecto Suelo Firme se garantizaron redes de infraestructura: agua potable mediante una perforación, bomba y redes de agua, y cloacas con una planta potabilizadora y sus necesarias redes. Y como se presentó anteriormente, se buscó que este proceso de resolución fuera participativo.

Como primer punto, las autoras destacan un aspecto importante para tener en cuenta en el análisis de la relación entre problemas y participación: “los problemas sociales comprometen la articulación de distintos actores (gubernamentales, del mercado y de la sociedad) en complejos ‘entramados de intereses’” (Cattenazi y Chiara 2009: 3).

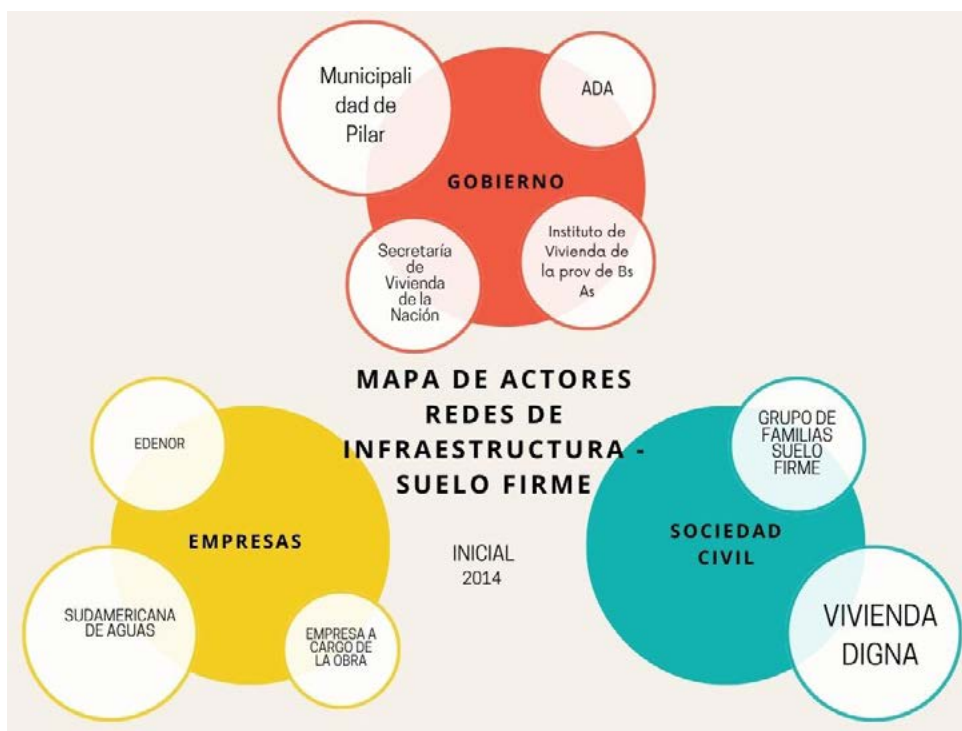
Este entramado se da cuando un conjunto unto de actores toman decisiones sobre el uso de recursos comunes con respecto a un determinado problema y tienen intereses diferentes y, en algunos casos, contradictorios entre sí.

Estos entramados de intereses configuran la posibilidad de acción, así como de la participación y “a la vez, son modificados por las propias intervenciones. Por lo tanto, la participación no puede ser definida en abstracto, sino que se inserta en fenómenos históricos modelados por los actores a lo largo del tiempo y, en consecuencia, es también resultado de otras políticas públicas” (Cattenazi y Chiara 2009: 3).

Otro aspecto que analizan las autoras es el de la “historia de la cuestión” con las siguientes preguntas: “¿Cuál es el problema en torno al cual se está proponiendo un escenario de participación?, ¿Cómo se vinculan los actores (sociales, gubernamentales y del mercado) a su actual configuración? ¿Cuáles son las tensiones y conflictos que estructuran el problema? ... ¿Cuáles son las representaciones que los actores tienen acerca del problema y sus causas, sus urgencias y sus consideraciones acerca de cuál es el nivel más adecuado para su resolución? ¿En qué difieren?” (2009: 4).

Tomando ambos aspectos, a continuación, se presentan de manera gráfica los actores que han conformado y conforman el entramado de intereses en torno al proceso de las redes del barrio Suelo Firme. Se dividió en análisis en dos momentos: uno inicial que, si bien se sitúa en 2014 momento en que comenzó la obra de urbanización, duró de manera similar hasta 2022, con algunos cambios en el proceso; y otro actual.

**Figura 1.**



Antes de 2014 y durante el proceso de urbanización el diseño y ejecución del proyecto estuvo a cargo de la Fundación, con la aprobación de las autoridades necesarias: ADA (Auto-

ridad Del Agua de la Provincia De Buenos Aires), Municipio de Pilar y el ente financiador del proyecto: Secretaría de Vivienda de Nación (de ese entonces). Esos actores tenían diferente peso como se observa en el mapa.

En lo que respecta a la sociedad civil, se grafica la importancia relativa de la Fundación Vivienda Digna, sobre la de los grupos de familias.

Estos grupos de Suelo Firme se fueron sumando al proyecto y trabajaron activamente en sus viviendas aproximadamente, –cada uno de los grupos mantuvo reuniones semanales y jornadas de trabajo 1 año y medio (como de los cuatro grupos) previo a mudarse–. Estas familias no tuvieron participación en el diseño y la ejecución de las redes. La obra la realizaron empresas contratistas especializadas en ese tipo de tarea.

A las familias se las fue informando en algunas de las reuniones en las que participaban durante la ejecución de sus viviendas. Se mostró en algún caso el plano de las redes y se contó cómo se realizaba esa obra y se dieron algunas capacitaciones a los grupos cuando hicieron en jornadas comunitarias de obra, las cámaras sépticas en sus terrenos. En ese momento se capacitó explicando cómo estas cámaras se vinculaban luego con las redes cloacales.

Si tomamos los niveles de participación propuestos por Mario Robirosa (1990), podemos plantear que se en este proceso solo se alcanzó el nivel de información, que tiene mayor alcance, pero menor profundidad.

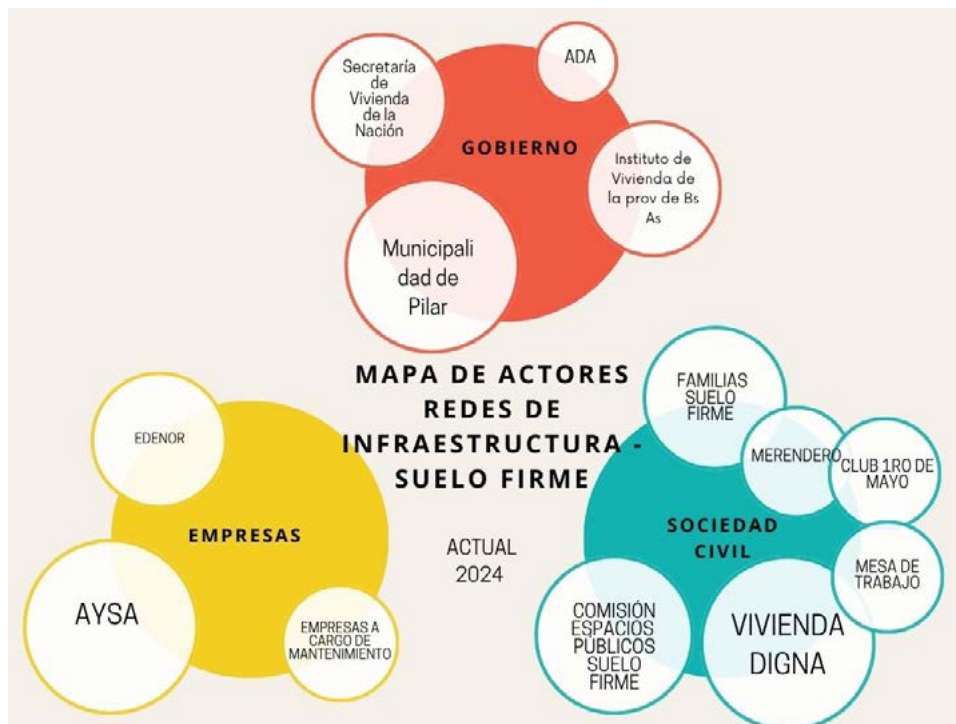
Una vez mudadas las familias, se organizó el pago de una cuota mensual en las tanto las bombas de agua como la planta de tratamiento cloacal tienen sus medidores de electricidad por eso Edenor es un actor que entra en juego (en el sector de las empresas). Esos montos se dividen entre todas las familias que viven en el barrio Y se suman a la cuota mensual que las familias están pagando a la Fundación. Esta definición se tomó e informó una vez mudados los dos primeros grupos, y se esperaba que fuera momentánea hasta que la empresa de servicios correspondiente se hiciera cargo.

Lo planificado en el proyecto, aprobado por las autoridades pertinentes de la Provincia y el Municipio, siempre fue que una vez terminada la urbanización y los loteos se derivaran las redes a la empresa concesionaria de las mismas. En el momento de inicio de la obra la empresa era Sudamericana de Aguas. En el mapa se observa la importancia de su incidencia ya que participó en el diseño de proyecto de redes porque este debería cumplir sus requisitos para una vez finalizado, aprobarlo y sumarlo a su gestión. Es importante aclarar que en la zona donde se realizaría el nuevo barrio, así como en casi la totalidad de la localidad de Derqui, no había (ni hay en este momento) redes de agua potable y cloacas.

Sudamericana de Aguas tenía entonces un lugar preponderante en el entramado de actores del inicio del proyecto. Sin embargo, dejó de ser la empresa gestiona-ria en el tiempo que duró

la urbanización y construcción de viviendas y nunca llegó a hacerse cargo. Aysa tomó en su lugar, el municipio de Pilar como área de intervención.

**Figura 2.**



En el segundo mapa se observa entonces como Aysa entra en juego, y en la actualidad se está intentando que la empresa sume las redes a su gestión. Es un proceso largo, que viene demorado además por las definiciones actuales del gobierno nacional y los muchos recortes realizados.

En el gráfico actual como otro cambio con el del inicio se puede ver cómo la sociedad civil toma más importancia en el entramado de actores e intereses. Ya viviendo las familias hace unos años en el barrio fueron conformando distintos grupos: uno de ellos con mayor preponderancia en este tema es la comisión de espacios públicos.

Es una comisión armada por un grupo de 7 vecinas que representan al barrio. Dicho grupo se fue confirmado porque estas vecinas se interesan y movilizan por el cuidado y gestión de los espacios comunes del barrio, y entró entre sus actividades estar informadas e informar sobre el estado de las redes al resto del barrio. Han ido armando acciones tendientes al cuidado del agua (por ejemplo, en los momentos de mayor consumo como el verano) y trabajan en vínculo con la mesa de trabajo del barrio de la que también son parte y con el Merendero y el Club barrial.

Ahora bien, este grupo de vecinas viene generando reclamos a la Fundación sobre el estado de las redes, la división del monto de los medidores de luz, etc. así como proponiendo hacerse cargo del mantenimiento. Y la Fundación, que sigue extendiendo el barrio con el proyecto de



52 nuevos lotes con servicios sigue haciéndose cargo de decisiones centrales sobre las redes. Esto lleva al siguiente punto de análisis.

## Sujetos colectivos territoriales

“La participación no es automática o espontánea”, afirma Robirosa, “es necesario un aprendizaje” (1990: 21).

El equipo de la Fundación que acompaña desde el inicio la ejecución del proyecto es interdisciplinario y se conforma con profesionales del área social (trabajadora social, socióloga y licenciada en educación) y del área técnica constructiva (arquitectos/as y maestro mayor de obra). Se sostienen reuniones de trabajo semanales, en las que se busca tomar las decisiones sobre la gestión del proyecto de manera consensuada.

En una de las evaluaciones de proceso que se realizó durante el extenso período de ejecución, se analizó que el tema de las redes se había trabajado con poca profundidad junto a las familias de los primeros grupos del proyecto. Al mudarse estos dos grupos entre 2015 y 2016 se comenzaron a trabajar cuestiones comunitarias, que se habían sumado como objetivos durante el tiempo de trabajo premudanza, pero que, con tantos temas sobre el grupo y las viviendas, no fue posible trabajar con la dedicación esperada. Por otro lado, se evalúa que, durante el proceso de construcción de las viviendas, al no vivir las familias en el barrio es complejo que puedan interesarse sobre cuestiones comunitarias y barriales sin habitar el espacio.

Tal como plantea G. Marizioni, “la relación de la persona y la realidad de su entorno inmediato es la que convoca a este trabajo, es decir, el par ordenado hábitat - sujeto y los procesos de construcción de ciudadanía que se provocan en la gestión del hábitat popular, como mujeres y varones en lo individual y en lo colectivo. Ejercicio de ciudadanía que convierte a los representantes de un barrio, villa o asentamiento, en sujetos sociales territoriales” (2012: 165).

Surge entonces el interrogante sobre cómo generar mayor interés en cuestiones comunitarias previa a la mudanza, para que una vez que estén mudadas las familias ya tengan reflexión sobre las posibles problemáticas y cuestiones comunes a resolver en el barrio.

Con los primeros grupos, la organización comunitaria comenzó con asambleas, que al inicio (una vez mudadas las familias) eran obligatorias, pero que luego se modificaron a opcionales. Con los grupos actuales, que participan en el proyecto de lotes con servicios, se está trabajando en comisiones desde el inicio. Una de esas comisiones se vinculará con la comisión de espacios públicos que lleva adelante el tema de las redes.

Dicha comisión se ha convertido en un sujeto social territorial, en cuanto se vincula con las características particulares de su barrio, sus necesidades y su historia. “Porque cuando este sujeto se constituye actuando en la sociedad es un sujeto social, pero cuando además es la referencia de un territorio, se convierte en un sujeto social territorial con características que lo identifican como tal y lo relacionan con otros sujetos que asumen roles similares en otros



territorios. Por esta razón se construyen liderazgos con acento en el territorio y en el conocimiento sobre el hábitat, su población, sus problemas ambientales, la síntesis de sus necesidades locales en un manejo de la gestión con incidencia similar a la de intendentes o jefes comunales” (Marzioni, 2012: 165).

Este grupo de vecinas mantiene reuniones con la delegada municipal, presenta cartas al municipio, y de la misma manera plantea reclamos y pedidos a la Fundación en lo que respecta a la gestión de las redes. Tema que lleva al siguiente punto.

## La construcción del dialogo

Plantea Guillermo Marzioni: “para llevar adelante un proyecto donde se plantea la participación real de todas las partes es indispensable contar con una actitud que permita despojarse de los conocimientos previos para aprender más” (2012: 156).

En la gestión de las redes de infraestructura de Suelo Firme intervienen como se planteó en los mapas presentados, distintos actores. En la actualidad, debido al tiempo que está tomando que Aysa se haga cargo de las redes, la Fundación se encuentra en la disyuntiva de seguir ocupándose de la gestión y mantenimiento de las redes, o de traspasar la responsabilidad de estas a las familias.

Recurrentemente aparecen preguntas al interior del equipo: ¿estaríamos ocupándonos de “este problema” (por ejemplo, se rompió la bomba de agua, o se tapó un tramo de las redes cloacales) si no siguiéramos trabajando en obra en el barrio? ¿corresponde que nos involucremos o es responsabilidad de los habitantes? y la definición vuelve a ser que la Fundación (sobre todo por continuar trabajando en la zona) debe seguir haciéndose cargo. Tiene que ver también con esta respuesta, que hacerse cargo de las redes significa acceso a dos recursos que son escasos en las familias: económico y de conocimiento técnico.

En cuanto al primero disponer de la plata de manera mensual para pagar los medidores, no es sencillo para las familias. Si bien el monto se divide entre todos, y la mayoría lo paga, la gestión de cobranza de este pago ya sería un problema para las vecinas, que deberían dedicar más tiempo (y por lo tanto plata) y a su vez tendrían problemas con muchos habitantes que no pueden pagar. Lo mismo, cuando hay que pagar mantenimiento o arreglos, lo que suele pasar es que la Fundación puede (no siempre) adelantar el gasto y luego las familias lo van reponiendo.

En cuanto al conocimiento técnico, es un punto que se viene trabajando en el equipo: cómo capacitar al barrio, dotar de información para poder tomar las decisiones correctas respecto al mantenimiento, etc.

Esto aparece claramente de manifiesto cuando hay problemas como los que se nombraban antes: por ejemplo, se rompe una bomba de agua. Aparecen acá otras preguntas que se hacen Catenazzi y Chiara: “¿En qué difieren los actores respecto de las alternativas de solución que

se están proponiendo? [...] ¿Cuál es la jerarquía relativa que tiene para cada uno de ellos la resolución del problema? ¿Cuáles son las capacidades (técnico administrativas y políticas) con las que cuentan para intervenir en el proceso?” (2009: 7).

Se evidencian en las posibles resoluciones propuestas por las vecinas y por el equipo técnico de la fundación las distintas lógicas de trabajo territorial. Diferencias en las propuestas de a quién se contrata para hacer la tarea, qué tarea es necesaria y porqué, cómo se hace para juntar los fondos, cómo y qué se comunica al resto de los habitantes, y con qué tiempos. El tiempo otro aspecto que genera falta de acuerdos –siempre presente como tensión en los espacios de articulación actoral–.

Es un gran avance, sin embargo, que estas preguntas se trabajen de manera conjunta con la comisión de espacios públicos. Este grupo ha ampliado su nivel de participación al de opinión y toma de decisiones. Durante todos estos años se ha ido ampliando el espacio al diálogo y generando los espacios necesarios para el mismo. Tal como plantea Marzioni, “la actuación en el mejoramiento del hábitat conlleva aprendizajes colectivos basados en la experiencia de la vida cotidiana y en las tecnicidades propias de disciplinas urbanísticas que provocan una integración o encuentro de saberes” (2012: 172).

## A modo de cierre

El acceso al agua segura, así como al saneamiento adecuado son derechos humanos declarados por organismos internacionales y reconocidos por la Argentina. La dotación de las redes de agua potable y cloacas tienen un impacto positivo no solo en la calidad de vida de los hogares, sino también en el desarrollo del país y el cuidado del medio ambiente. Estos beneficios son centrales para la vida de las personas. Si a esto, se le suman las consecuencias positivas que implican los procesos de participación activa en la resolución de las problemáticas comunes, el desarrollo será más profundo.

Cómo intervenir en cambios tan importantes en un territorio, cómo es el acceso al agua segura, significa “entrar en territorio”, vincularse de forma muy concreta con sus habitantes y comprometerse en los otros aspectos y necesidades que hacen a su vida cotidiana. Tal como afirman Rodríguez y Di Virgilio, es en ese encuentro y en las relaciones e interacciones sociales que allí suceden es donde la política urbana define su carácter final.

Esta forma de entender la “construcción” del barrio, considera a la ciudad como un espacio protagonizado por los propios habitantes, que fueron apropiándose durante el proyecto como organizarse y gestionar, identificar actores con sus derechos y responsabilidades y tomar conciencia de sus propias responsabilidades y derechos.

Como se planteó desde el inicio, no se presenta esta experiencia como un caso modelo, sino que busca seguir generando preguntas ¿cómo promover la constitución de sujetos colectivos territoriales durante procesos de urbanización y construcción de viviendas?, ¿cómo generar

consenso y espacios que promuevan el diálogo y encuentro de saberes? ¿cómo tomar decisiones sobre la vida diaria de las familias intentando priorizar su mirada, cuando hay distintos sentidos de urgencia y sobre todo, distintos niveles de poder: en vínculo al acceso a recursos y a quién detenta el conocimiento técnico?

Se espera que generar estos interrogantes promueva la mejora de las intervenciones en hábitat, tanto desde organizaciones no gubernamentales, como desde el Estado. Para que estos espacios generen participación real y una politización profunda de los sujetos participantes para de esta manera aportar a la gestión democrática de la ciudad.

## Referencias bibliográficas

- 
- Catenazzi, Andrea y Chiara, Magdalena (2009). La participación como estrategia de la gestión. En Chiara, Magdalena y Di Virgilio, María Mercedes (orgs.), *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Nacional de General Sarmiento.
- Di Virgilio, María Mercedes (2021). Participación social y gestión del hábitat: formas y tipos de participación en la experiencia de américa latina. *POSTData*, 26(1), Abr-Sep, 11-46
- Marzioni, Guillermo (2012). *Hábitat Popular. Encuentro de saberes*. Buenos Aires: Nobuko.
- Robirosa, M.; Cardarelli, G. y Lapalma, A., (1990). *Turbulencia y planificación social*. Siglo XXI de España.



# **BIOCOMBUSTIBLE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN JOSÉ C. PAZ, SAN MIGUEL Y MALVINAS ARGENTINAS**

Emmanuel Maldonado (UNPAZ), Norma Faitani (UNPAZ), Daniela López de Munain (UNPAZ), Pamela Martínez (UNPAZ) y Sebastián Sustas (UNPAZ, CONICET) [emmanuel.maldonado@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:emmanuel.maldonado@docentes.unpaz.edu.ar)

## **Resumen**

En vistas de la crisis del sistema productivo lineal vigente, en los últimos años surgen numerosas investigaciones vinculadas a la promoción y desarrollo de acciones más sustentables. En particular, la problemática relacionada con la generación de residuos y el colapso de los rellenos sanitarios en ciudades latinoamericanas, genera la necesidad de pensar e implementar acciones eficientes para disminuir el envío de residuos a los rellenos sanitarios y valorizar los residuos según su composición y posibilidad de reinsertarse en los procesos productivos. En este contexto, la bioeconomía genera la posibilidad de sustituir ciertas prácticas dañinas para el ambiente con otras de menor impacto. La misma consiste en la producción sustentable de bienes y servicios a través del uso o transformación de recursos biológicos.

En esta ponencia presentamos resultados preliminares de una investigación donde analizamos la potencial implementación de algunos principios de la bioeconomía en los circuitos produc-

tivos de Unidades Productivas (UP) de biocombustibles a partir del procesamiento de Aceite Vegetal Usado (AVU) y tratamiento de residuos orgánicos en los municipios de José. C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas, indagando en las características de los recursos empleados e impactos generados en el ambiente y salud poblacional a partir del marco teórico-metodológico de la bioeconomía y el metabolismo urbano. Para responder los objetivos, sistematizamos información de las UP desde fuentes secundarias y páginas oficiales de las mismas, realizamos una serie de entrevistas a informantes clave y salidas al territorio para relevar información que permita elaborar el flujo de materiales de los sistemas identificados.

**Palabras clave:** bioeconomía - biocombustibles - metabolismo urbano - residuos orgánicos - aceite vegetal usado

## Introducción

En vistas de la crisis del sistema productivo lineal vigente, en los últimos años surgieron numerosas investigaciones vinculadas a la promoción y desarrollo de acciones más sustentables en torno a modificar el sistema lineal de extracción, producción, distribución, consumo y eliminación que sufren los bienes de consumo (Corroto et al, 2019). En particular, la problemática que se desprende de todas las etapas mencionadas anteriormente, es la generación de residuos y en consecuencia, el colapso de los rellenos sanitarios. Esta problemática en las ciudades latinoamericanas, genera la necesidad de pensar e implementar acciones eficientes para disminuir el envío de residuos a disposición final y, además, valorizar los residuos según su composición y posibilidad de reinserirse en los procesos productivos. En este contexto, la bioeconomía genera la posibilidad de sustituir ciertas prácticas dañinas para el ambiente con otras de menor impacto. La misma consiste en la producción sustentable de bienes y servicios a través del uso o transformación de recursos biológicos.

El Conurbano Bonaerense presenta áreas de especialización productiva de las que se destacan, para este proyecto, la producción de biocombustibles y el tratamiento de residuos orgánicos (RO). Estas actividades son llevadas a cabo por Unidades Productivas (UP) tanto del ámbito privado como estatal y se encuentran conformadas por Pequeños Productores (PP) con el fin de mejorar las condiciones de producción y comercialización de sus productos (MTEySS, s.f.). En este sentido, las UP de la región no se encuentran focalizadas en un mismo sitio, sino que se pueden encontrar de forma difusa por todo el Conurbano (Álvarez et al, 2015).

Las UP de biocombustibles y de tratamiento de RO serán el punto de confluencia entre la bioeconomía y los Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS) propuestos por la ONU en el año 2015. Además, serán analizadas desde un enfoque sistémico en el que se reconocerán los límites del sistema, las entradas y salidas, los flujos y las retroalimentaciones que pudieran existir. Esta metodología permite esquematizar un sistema complejo teniendo reparo en no olvidar o sustituir los factores externos que conforman el sistema. Asimismo, permite

identificar el entorno más próximo que puede estar siendo potencialmente afectado por los impactos que genera el funcionamiento del sistema (García, 2006).

En el presente trabajo se presentan resultados preliminares de una investigación en la que se analiza la potencial implementación de algunos principios de la bioeconomía en los circuitos productivos de las UP identificadas productoras de biocombustibles y de tratamiento de RO, en los municipios de José. C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas. A su vez, se indagará las características de los recursos empleados e impactos generados en el ambiente y salud poblacional a partir del marco teórico-metodológico de la bioeconomía y el metabolismo urbano.

## Marco teórico

La definición de Bioeconomía surge de la propuesta de Nicholas Georgescu-Roegen a mediados de la década del setenta y refiere al reconocimiento del origen biológico de los procesos económicos. La misma surge en un contexto de toma de conciencia del carácter finito de los Recursos Naturales (RRNN), las desigualdades en relación a su ubicación, apropiación y distribución y los impactos en el ambiente derivados del modelo productivo vigente (Rodríguez et al, 2017). A lo largo de los años, el concepto ha evolucionado desde perspectivas basadas fuertemente en el conocimiento de las ciencias biológicas para luego contemplar la base biológica de las actividades económicas junto con el reconocimiento de los procesos biológicos del planeta. Según la bibliografía especializada, la bioeconomía es la economía basada en:

- Transformación sostenibles de recursos biológicos y de los desechos biogénicos que se generan en los procesos de transformación, producción y consumo;
- Aplicación del conocimiento de los principios biológicos y de tecnología que emule dichos procesos y principios biológicos para transformar los recursos biológicos.

El concepto de metabolismo urbano, como marco de referencia para analizar la dinámica y desempeño de las UP (Díaz Álvarez, 2014), implica la identificación, cálculo y análisis de los flujos de materia y energía. Mediante este concepto, se puede hacer seguimiento a los movimientos de los bienes y materiales de un sistema estudiado desde el entorno y de abastecimiento, a través de la producción y consumo y de vuelta a los compartimentos aire, agua y suelo (Brunner, 2002).

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) comprenden a aquellos residuos generados en el contexto residencial, comercial, institucional e industrial, siendo en este último aquellos elementos que no revisten peligrosidad (Herrero, 2012). De los distintos materiales que componen a los RSU distinguimos, a los fines de este proyecto, a los Residuos Orgánicos (RO) y al Aceite Vegetal Usado (AVU).

Según el proyecto de Ley para la creación del Programa Nacional de recuperación de Aceites vegetales usados, propuesto en el año 2022, el AVU es entendido como:



El aceite vegetal y grasas de fritura usados que provengan o se produzcan en forma continua o discontinua, a partir de su utilización en las actividades de cocción o preparación mediante fritura total o parcial de alimentos, cuando presente cambios en la composición físico química y en las características del producto de origen de manera que no resulten aptos para su utilización para consumo humano conforme a lo estipulado en el Código Alimentario Argentino y en condiciones de ser desechado por el generador.

Por otro lado, los RO se definen como los residuos de origen vegetal o animal que son biodegradables, lo cual significa que pueden descomponerse naturalmente por acción de microorganismos y reincorporarse al suelo aportando nutrientes en el ciclo de la materia orgánica (Manual de Compostaje Domiciliario, 2020).

A través de los biocombustibles, se busca disminuir el uso de combustibles provenientes de fuentes fósiles y, a su vez, diversificar la matriz energética, dado que tienen un menor impacto ambiental respecto del esquema actual. Uno de los biocombustibles más generados en las áreas de cercanía a establecimientos de servicios es el biodiésel. El biodiesel se utiliza como aditivo de combustibles en motores de combustión interna o directamente como combustible puro (García-Díaz et al, 2013).

Por otro lado, el tratamiento biológico aerobio de los residuos orgánicos para la generación de compost, es el proceso de compostaje que imita la transformación de la materia orgánica en la naturaleza y permite homogeneizar los materiales, reducir su masa y volumen. Este tratamiento favorece el retorno de la materia orgánica al suelo y su reinserción en los ciclos naturales (Gutiérrez Martín, 2014).

## Metodología

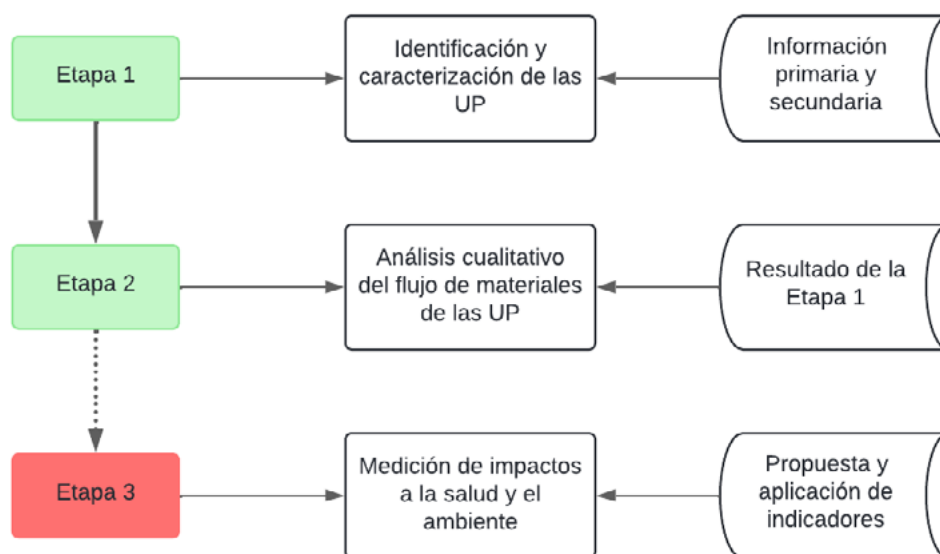
La metodología aplicada fue realizada en las etapas que se describen a continuación (figura 1).

1° etapa: Identificación de las UP de la zona de estudio que utilizan AVU y RO como materia prima. Búsqueda bibliográfica sobre las UP y sobre de la normativa asociada a cada una de ellas, según su zona de influencia. Asimismo, se realizaron los contactos con referentes de las UP identificadas para la concreción de entrevistas semi estructuradas y visitas a los establecimientos. Los ejes de las entrevistas fueron dispuestos según la materia prima que utilizan y el proceso productivo asociado.

2° etapa: Análisis de la información recabada de cada UP teniendo en cuenta el marco teórico de sistemas y Análisis de Flujo de Materiales (AFM). En esta línea, los flujos de entrada del sistema refieren a las materias primas que ingresan a la UP; los flujos internos corresponden a la circulación de los materiales, transformados o no, así como subproductos, dentro de la UP; los flujos de salida reflejan los distintos productos y/o subproductos junto con los residuos generados en la UP y que son utilizados por fuera de la misma. Finalmente, los procesos reflejan las distintas etapas de los procesos productivos que tienen lugar en la UP.

Finalmente, la 3° etapa de este trabajo no fue aplicada aún, la cual consta de proponer una serie de indicadores para la medición de impactos ambientales y en la salud de la población.

**Figura 1. Etapas del proceso metodológico.**



Fuente: elaboración propia.

## Resultados

En los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel, se identificaron las siguientes UP que utilizan AVU o RO como materias primas:

**Tabla 1. Identificación de las UP.**

| Unidades productivas                                                   | Dependencia y ubicación        |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Planta de tratamiento y producción de Biodiesel de Malvinas Argentinas | Municipal. Malvinas Argentinas |
| RBA- Ambiental. Ecopor S.A.                                            | Privada. San Miguel            |
| Vivero Municipal de José C. Paz                                        | Municipal. José C. Paz         |
| Vivero Municipal de Malvinas Argentinas                                | Municipal. Malvinas Argentinas |

Fuente: elaboración propia.

De las UP mencionadas en la tabla 1, se especifican las características y se presentan los diagramas de flujos de materiales cualitativos de dos de ellas.

## Vivero municipal de José C. Paz

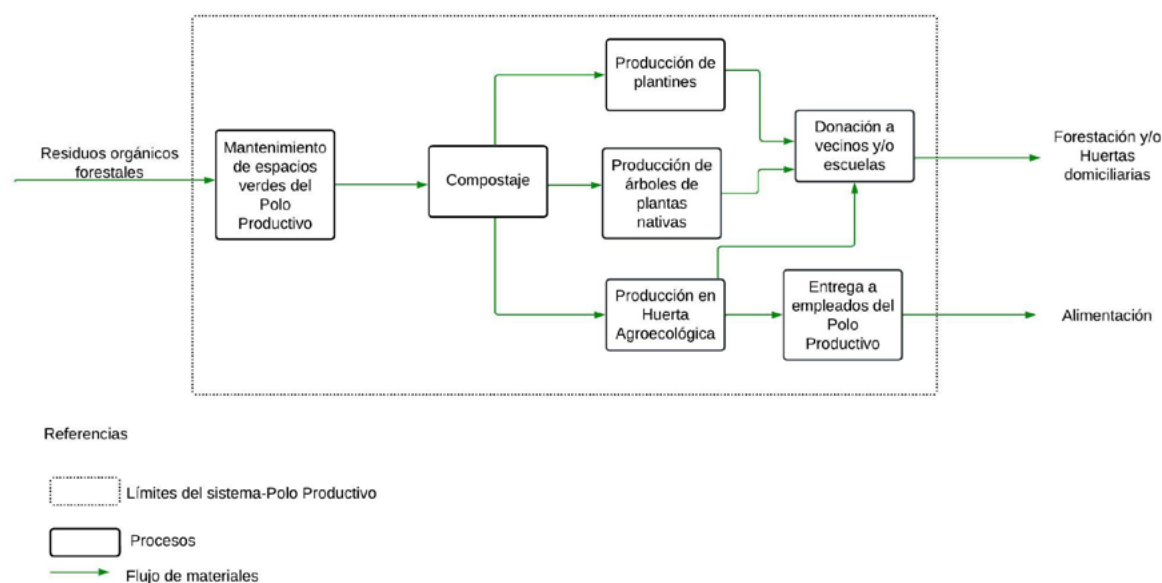
Dicha UP forma parte del Polo Productivo de José C. Paz. Dependiente de la Secretaría de Industria, producción, empleo y programas del municipio, su creación data del año 2014, con el objetivo de promover la capacitación en aspectos técnicos y sociales, para producir bienes y servicios cuyo principal destinatario es la población de José C. Paz, y presentándose una articulación entre el sector público y los trabajadores que lo componen (Goren et al., 2019). Los mismos autores plantean que en este ámbito “se integra una comunidad productiva que [...] ha dado respuesta a las necesidades de ingresos y trabajo de los sectores más vulnerables de la localidad”.

El sitio es un predio de 4 hectáreas en el que se desarrollan actividades productivas y de enseñanza. Se producen insumos para la construcción y cuenta con aulas para actividades de formación y enseñanza, como quienes asisten al programa FinEs y Ellas Hacen.

En particular, en el Polo Productivo hay un área de huerta, de vivero y de jardinería. La huerta agroecológica, de carácter demostrativo y experimental, fue realizada con el apoyo institucional del programa Pro Huerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Su objetivo es enseñar la producción orgánica de alimentos y promover la capacitación de agentes (INTA, 2014).

Los cooperativistas, capacitados por los técnicos del INTA, aplican los conocimientos adquiridos en la huerta, incorporando las prácticas no solo para el trabajo *in situ* en las instalaciones del Polo Productivo, sino también para su reproducción en otros ámbitos, como el doméstico (Goren et al., 2019). La huerta también recibe visitas de escuelas (Primer Mandatario Noticias, s.f.).

**Figura 2. Diagrama de flujos del vivero de Polo Productivo de José C. Paz.**



Fuente: elaboración propia.

Respecto al uso de RO como materia prima, la actividad realizada en el vivero municipal de José C. Paz utiliza RO forestal, es decir, el compost se produce con los materiales derivados de las actividades de poda y de mantenimiento de los espacios verdes del Polo Productivo, como césped, hojas de árboles, ramas (figura 2). Asimismo, se utiliza estiércol de los caballos que transitan por el predio. Por otra parte, la producción de plantines, de árboles nativos y de alimentos en la Huerta Agroecológica son las principales actividades de este área específica del Polo Productivo, generando productos que son donados a la comunidad y/o repartidos entre los integrantes del Polo Productivo.

Resulta importante destacar que la producción de compost, aunque es una actividad secundaria, presenta relevancia para fortalecer el crecimiento de las distintas especies vegetales.

### Planta de biodiesel de Malvinas Argentinas

A principios del año 2007, se construyó una pequeña planta experimental para el procesamiento de AVU que se recolectaba en diferentes puntos del municipio. En el año 2008, la planta de biodiesel fue habilitada mediante la ordenanza municipal 1005/08 con el objeto de generar energías alternativas y reducir la contaminación. Por un lado, se apunta a disminuir el uso de combustibles fósiles y, consecuentemente, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y, por otro lado, se evita la contaminación de suelos y cuerpos o cursos de agua por la disposición inadecuada del residuo (CIM, 2023).

De acuerdo con el portal Biodiesel Argentina, en el año 2015, con motivo de ampliar la capacidad de acopio, mejorar en el proceso y que su producto final abastezca a la planta de Reciclado de Aceite Mineral Usado la planta fue trasladada al área de promoción “El Triángulo”, donde se encuentra funcionando hasta la actualidad. Cabe destacar, que ambas plantas se encuentran dentro del mismo predio.

La planta se abastece de AVU mediante un circuito de recolección que contempla principalmente a generadores comerciales (gastronómicos), asimismo, existen ciertos puntos de recolección dentro del municipio en los cuales los generadores pueden disponer el AVU que luego será retirado.

Actualmente se procesan aproximadamente 12 mil litros de AVU por mes que sirven para abastecer de biocombustible (con una composición del 40%) a 500 camiones.

Para lograr obtener la materia prima necesaria para alcanzar las metas de producción planteadas se debe comprometer, sobre todo, a comercios e industrias que son los principales generadores de AVU. Para ello, se dictó la ordenanza municipal 2392/22 que obliga a comercios e industrias a presentar un certificado de disposición final del AVU (Garrido, 2009; CIM, 2023).

El proceso productivo de esta planta de tratamiento de AVU consta de cinco etapas (figura 3). En la primera, se descarga la materia prima para su filtrado. En este proceso se separan de forma física aquellas partes sólidas que el aceite pueda llegar a contener. A la fracción fil-

trada sólida se le extrae el contenido de humedad mediante decantación y, luego, puede ser compostada (esto es llevado a cabo por subsecretaría de ambiente de Malvinas Argentinas). Por otro lado, al aceite filtrado se le agrega soda cáustica y agua para acondicionar el AVU. Finalmente, se deja decantar y se le quita el contenido de agua mediante un proceso de secado.

En la segunda etapa consiste en acopiar el aceite para su posterior procesamiento. Aquí se le agrega un catalizador en medio básico (hidróxido de sodio) y metanol. Mediante agitación y calor, se lleva a cabo el proceso de transesterificación el cuál es sumamente importante para la transformación del triglicérido en un éster metílico de ácidos grasos (Castellar Ortega, 2014). Tras esta etapa se obtiene el biodiesel y la glicerina en mezcla (principal descarte de la reacción).

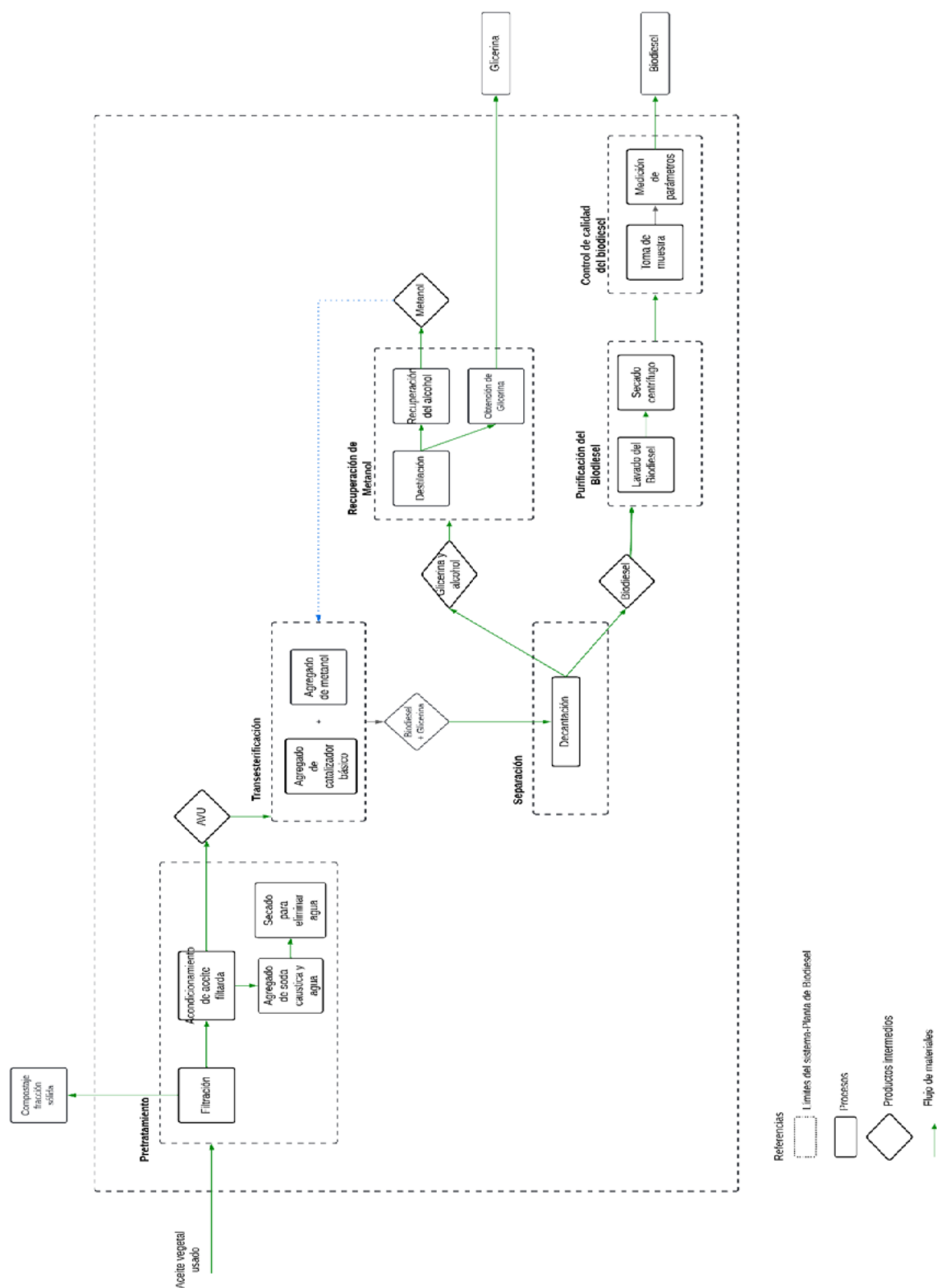
En la tercera etapa, se separa el biodiesel y la glicerina con el exceso de alcohol mediante decantación. En la etapa cuatro, con el producto de interés y el principal desecho del proceso, se realizan dos procesos en simultáneo, por un lado la mezcla de glicerina y alcohol se someten a destilación para recuperar el alcohol para, luego, reinsertarse en la etapa dos y se obtiene la glicerina para ser utilizada en productos cosméticos o de limpieza, como destacan los responsables de la planta de biodiesel. Por otro lado, en la etapa cuatro, se produce el lavado del biodiesel con agua para eliminar rastros de glicerina, catalizador básico o alcohol. Posteriormente se realiza un secado centrífugo del producto para eliminar el agua, se almacena en tanques.

Finalmente en la etapa cinco, se manda una muestra a control para evaluar algunas propiedades de interés, tales como, los componentes de la mezcla y sus cantidades, humedad, acidez, entre otras, para lo cual se tienen como referencia normas internacionales. Si la evaluación de las propiedades resulta adecuada el biodiesel pasa a la última zona, la del acopio final. El biocombustible es almacenado en tanques de 30 m<sup>3</sup> para su posterior utilización como aditivo en combustibles fósiles.

Cabe destacar que parte de los subproductos generados en este proceso productivo son insertados en otros procesos, por ejemplo, la glicerina y los ácidos grasos. Sin embargo, se proyecta que estos compuestos puedan ser utilizados en un futuro por la planta de Aceite Mineral Usado (AMU) que se encuentra dentro del mismo predio. Asimismo, existe un vínculo con otras plantas de tratamiento de AVU mediante el cual intercambian reactivos cuando es necesario.

Por último, se menciona que se está pensando un proyecto de recolección domiciliaria de AVU con el que se estima recolectar 60 mil litros por mes y, de este modo, incrementar la producción de biodiesel.

**Figura 3. Diagrama de flujos de la planta de tratamiento de AVU de Malvinas Argentinas.**



Fuente: elaboración propia.

## Conclusiones

El objetivo general de este trabajo es analizar la potencial implementación de algunos principios de la bioeconomía en los circuitos productivos de las UP identificadas productoras de biocombustibles y de tratamiento de RO, en los municipios de José. C. Paz, San Miguel y Malvinas Argentinas. Para cumplimentar este objetivo, se realizaron relevamientos bibliográficos de trabajos especializados e investigación sobre las UP en los sitios mencionados. Mediante visitas a campo, se pudo realizar un análisis de flujo cualitativo de materiales al interior de las UP.

Con respecto a los principios de la Bioeconomía se verifica la transformación sostenible de recursos y desechos biológicos en ambas UP visitadas ya que, por un lado, se composta la fracción orgánica de los residuos generados en los alrededores del polo productivo de José C. Paz y, por otro lado, se realiza el tratamiento de AVU para producir Biodiesel, que se destina al funcionamiento de la flota municipal de Malvinas Argentinas.

Por otra parte, no verificamos la aplicación de tecnología específica que emule procesos y principios biológicos para transformar los recursos biológicos pero sí se evidencia la aplicación del conocimiento de los procesos biológicos. En este sentido, el Vivero Municipal de José C. Paz posee un procedimiento en etapas para el compostaje de los residuos orgánicos que ingresan y el mismo es replicado entre los trabajadores y encargados del lugar. Con respecto a la Planta de tratamiento de AVU, la misma posee un proceso tecnológico para la obtención del biodiesel.

Ambos procesos disminuyen el envío de residuos a disposición final y evitan la degradación ambiental de manera directa. En el caso de los RO, se evita su quema o inutilización y, en el caso del AVU, se previene el vuelco inadecuado en suelos, cuerpos o cursos de agua.

El presente trabajo presenta resultados preliminares de una investigación, por lo que se espera a futuro profundizar en los siguientes aspectos: caracterizar, mediante la propuesta teórico-metodológica propuesta, otras UP que utilicen RO y/o AVU; generar indicadores que den cuenta de los impactos al ambiente y la salud que deriva de dichas prácticas; proponer escenarios prospectivos en los cuales entran en juego diferentes variables y principios de la bioeconomía en la actividad de las UP.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, M.; Gisande, E.; Bosnic, C. y Brown S. (2015). *Especialización productiva. Área Noroeste*. Recuperado de <https://estudioseconomicos.ec.gba.gov.ar/documentos/2015%2061%20Especializacion%20productiva%20area%20NOROESTE.pdf>
- Biodiesel Argentina*. Noticias sobre biodiesel y energías renovables. Nueva planta de biodiesel en Malvinas Argentinas. Recuperado de <https://biodiesel.com.ar/9255/nueva-planta-de-biodiesel-en-malvinas-argentinas-3>
- Brunner, P. (2002). Beyond material flow analysis. *Journal of Industrial Ecology* (MIT Press) 6(1). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/249481815\\_Beyond\\_Materials\\_Flow\\_Analysis](https://www.researchgate.net/publication/249481815_Beyond_Materials_Flow_Analysis)



- Castellar, E. R.; Angulo, B. y Cardozo, M. (2014). Transesterification vegetable oils using heterogeneous catalysts, *Prospect*, 12(2), 90-104.
- Centro de Información Municipal (CIM). (2023). *Digesto Municipal*, 14. Dirección General de Administración, Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional, de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
- Corroto, F.; Rascón, J. y Martín-Hernanz, S. (2019). El modelo de producción y consumo en los últimos 20 años: Una revisión de la aproximación y las alternativas. *Revista de Investigación de Agroproducción Sustentable*, 3(1), 62. Recuperado de <https://doi.org/10.25127/aps.20191.484>
- Díaz Álvarez, C. J. (2014). Metabolismo urbano: herramienta para la sustentabilidad de las ciudades. *Interdisciplina*, 2(2), 51-70.
- Dirección Provincial de Residuos (2020). *Manual de Compostaje Domiciliario*. Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible. Versión 1.29.
- García Díaz, M.; Gandón Hernández, J. y Maqueira Tamayo, Y. (2013). Estudio de la obtención de biodiesel a partir de aceite comestible usado. *Tecnología Química*, 33(2), 162-169.
- García, R. (2006). Capítulo 1: Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos. En *Sistemas complejos, conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- Garrido, S. (2009). Experiencias de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales usados. (avu) en la provincia de Buenos Aires. ¿Tecnología, inclusión social y desarrollo sustentable?. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-062/1457.pdf>
- Goren, N.; Dzembrowski, N.; Álvarez Newman, D. y Ferrón, G. (2019). Organizaciones laborales de la economía social. El caso del Polo Productivo de José C. Paz. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/view/43/54/160-2>
- Gutierrez Martin, M. (2014). Determinación y control de olores en la gestión de residuos orgánicos. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Herrero. A. C. (2012). Capítulo 9: Problemas ambientales urbanos. En Di Pace, M., Caride Bartrons, H. *Ecología Urbana*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- INTA (2014). El INTA visitó el polo productivo de José C. Paz | Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado de <https://inta.gob.ar/noticias/el-inta-visito-el-polo-productivo-de-jose-c-paz>
- MTEySS (s.f.). *Unidades productivas*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/epl/unidades>
- Primer Mandatario Noticias (s.f.). Visita de alumnos a la Huerta Orgánica de José C. Paz. Recuperado de <http://primermandatario.com/visita-de-alumnos-a-la-huerta-organica-de-jose-c-paz/>
- Rodríguez, A. G.; Mondaini, A. O. y Hitschfeld, M. A. (2017). *Bioeconomía en América Latina y el Caribe. Contexto global y regional y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL.



# PRÁCTICAS Y VÍNCULOS PARA LA PROVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA INFORMAL ABORDAJE EN UN ASENTAMIENTO DE LA ZONA NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE

Vilder Lorenzo Martínez (UNPAZ) martinezvilderlorenzo@gmail.com

## Resumen

La presente ponencia busca abordar la cuestión del acceso a la energía eléctrica en un asentamiento localizado en un distrito de la zona noroeste del conurbano bonaerense. En tal sentido, se caracterizará la situación actual en la zona respecto de la provisión de este tipo de energía y se describirán analíticamente las prácticas que los habitantes realizan para el acceso, provisión y mantenimiento de la infraestructura y el servicio informal de electricidad. Como así también los diferentes tipos de relaciones y vínculos que se tejen entre los residentes y actores tanto estatales como no estatales a raíz de este proceso. Se tendrán en cuenta condiciones de género, edad y antigüedad en el barrio y cómo estas variables configuran la propia dinámica social en el territorio. Esto a partir del trabajo de campo cualitativo y cuantitativo realizado, el cual fue desarrollado en el marco de un proyecto de investigación y transferencia sobre infraestructura y servicios urbanos de asentamientos del distrito del cual participo. Para cumplimentar tal tarea, analizaremos las prácticas, perspectivas y experiencias que surgen de observaciones, entrevistas y conversaciones informales con habitantes del barrio en cuestión,

poniéndolas en diálogo con parte del desarrollo teórico existente en la temática. Por otro lado, exploraremos los posibles motivos que expliquen la razón de la carencia de un servicio de energía eléctrica formal y seguro en el asentamiento, atendiendo posibles causales tanto de índole económica como jurídica.

**Palabras clave:** asentamientos - red de energía eléctrica - informalidad

## Introducción

El presente trabajo versará sobre el acceso a la electricidad en un asentamiento de la zona noroeste del conurbano bonaerense y de la compleja red de relaciones que se tejen entre diversos actores para el funcionamiento de la misma. Dado que, hoy en día el servicio eléctrico es imprescindible para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas en todos los hogares, es difícil imaginar de qué manera gestionar diariamente su escasez. En tal sentido, más allá del análisis descriptivo, resulta interesante profundizar sobre esta cuestión desde una perspectiva de reflexión sobre la forma en que la desigualdad se expresa a través de la faceta energética. Es decir, conocer qué implica en la práctica para los habitantes del barrio la situación actual, como deben ajustar sus comportamientos o conductas de consumo, y las consecuencias que esto trae a su calidad de vida.

En este sentido, presentaremos los diferentes tipos de relaciones y vínculos que se tejen entre los residentes y actores tanto estatales como no estatales sostener el funcionamiento de la energía eléctrica en el territorio. Las experiencias relatadas en el trabajo surgen de conversaciones informales y entrevistas con habitantes en el marco del proyecto de investigación y transferencia del cual participo,<sup>1</sup> y a partir de ellas, pretendemos conectarlas con el basto desarrollo teórico que se ha ocupado de analizar esta cuestión. En sintonía con lo antedicho, buscaremos poner en diálogo lo expuesto en la teoría con las vivencias que recolectamos en nuestro trabajo de campo, a fin de encontrar diferencias o complementaciones de lo ya escrito.

Por otro lado, a los efectos de exponer de la forma más precisa posible la realidad en el territorio, a la hora de reflejar los mencionados vínculos entre habitantes, tendremos en cuenta condiciones de género, edad y antigüedad en el barrio y cómo estas variables configuran la propia dinámica social en el territorio. Es decir, de qué forma estos atributos posicionan a los vecinos del barrio y si los mismos influyen en que adquieran un rol determinado.

<sup>1</sup> El proyecto se denomina *Infraestructura y servicios urbanos en asentamientos. Aportes para el diseño e implementación de políticas de hábitat* y se encuentra bajo la dirección de Marina Wagoner.

## Servicio eléctrico como parte esencial de la vida en la ciudad

La dificultad de imaginar el desarrollo de la vida cotidiana en la ciudad sin la electricidad es algo lógico para todos quienes vivimos inmersos en una realidad que posibilita el acceso a la misma de forma casi ininterrumpida. Es decir, la ubicuidad de la electricidad puede haber dificultado la apreciación de su importancia biopolítica.<sup>2</sup> El hecho de pensar a la electricidad como un insumo constante que asiste a gran parte nuestras actividades es algo incluso inconsciente. En este escenario, la consideración de la electricidad como elemento determinante de la estructura social nos resulta ajena.

Sin embargo, existen trabajos que han ahondado sobre la imposibilidad que tiene un hogar para cubrir los requerimientos energéticos básicos para el desarrollo y el mantenimiento de una vida digna y la han definido como pobreza energética. La cual puede traer aparejada la privación de servicios públicos fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de las personas como también imposibilitar ejercicio de otros derechos como el acceso a la comunicación, la educación, el trabajo, etc.<sup>3</sup>

## Pobreza energética y barrios populares

La pobreza energética está íntimamente ligada, por lo menos en términos geográficos, a sectores de escasos recursos. Población que no logra satisfacer sus necesidades dentro de los respectivos mercados, ya que no obtiene ingresos suficientes para ello (sea por el peso creciente del desempleo o por los bajos ingresos que puede obtener). En este caso, la mercantilización de los servicios puede convertirse, de hecho, en una tendencia a su exclusión.<sup>4</sup> Además de ello, trae aparejado otros problemas que afectan la vida de los individuos. Según expone Galiana,<sup>5</sup> la pobreza energética no solo es el no poder disponer de una temperatura adecuada dentro del hogar, sino que también es una muestra de su repercusión en distintos aspectos de la vida de las personas: en materia de salud (física y mental), de privación material en tanto en cuanto hace que las personas de ese hogar tengan que decidir si comer o poner la calefacción, de bajo rendimiento en clase (en términos de absentismo escolar), la disminución de oportunidades de crecimiento personal y laboral, con la imposibilidad de encontrar trabajo debido a las malas condiciones físicas e higiénicas, trastornos en la alimentación, etc. En definitiva, no solo es el coste monetario de la energía, sino fundamentalmente el coste humano que ello supone.

2 Gupta, A. (SF). Una antropología de la electricidad desde el Sur Global. Página 14.

3 Gonza, C. (2021). El territorio del hogar. Aproximaciones a las prácticas cotidianas de mujeres en contextos de pobreza energética. *Revista vivienda y ciudad* (8). Página 21.

4 Pérez, P. (2001). La regularización de los usuarios clandestinos de la distribución eléctrica en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Realidad Económica*. Página 77.

5 Galiana, L. (2023). El género como factor de riesgo en términos de pobreza energética. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (97). Página 64.

Entre las posibles causales que podemos inferir para la existencia de la pobreza energética, una de las más lógicas es la carencia de infraestructura producto de que los barrios populares se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo. Es decir, sin la previa planificación y construcción de la infraestructura de redes eléctricas. Es interesante en este punto, dar cuenta de la equiparación que existe entre “popular” e “irregular”, sobre todo cuando la misma tiene su origen dentro del aparato del Estado. En este sentido, dicha equiparación no contempla casos en los que los sectores populares habitan espacios que no presentan problemas jurídicos. Por otra parte, la regularización de la tenencia de la tierra y el acceso a servicios públicos para algunos sectores no siempre implica que estos dejen de formar parte de lo que se conoce como los “sectores populares”. En la misma dirección, los procesos de producción del hábitat y el acceso a la energía por fuera de los parámetros del orden legal y estatal no corresponden exclusivamente a los sectores populares, sino también a otros sectores y clases sociales. Por otro lado, ante la falta de acceso al suelo, una vivienda digna o servicios públicos, el despliegue de diversas estrategias por parte de ciertos sectores para garantizarse mínimamente algunas condiciones, les merecerá el mote de “irregulares” o “populares”. Curiosamente, esta situación no es problematizada en términos de vulneración real de derechos fundamentales, sino a partir de la tensión que se establece entre un marco normativo vinculado a la propiedad privada y la prestación de servicios por parte de empresas privadas.<sup>6</sup> En este punto, coexisten dos necesidades que pueden tornarse incompatibles, por un lado, la demanda debe ser satisfecha en su totalidad conforme a la certificación de servicio público y por el otro la empresa privada proveedora no puede ser obligada a entregar su producto a un precio inferior del reconocido.<sup>7</sup>

Ante esta situación surge una contradicción, dado que en los últimos años el Estado reconoce de manera implícita que el acceso al servicio eléctrico es derecho de ciudadanía y que existe una imposibilidad real de garantizar su cobertura. La respuesta, contradictoria y, tal vez, perversa, fue una gran permisividad frente a los consumos derivados de conexiones hechas o pagas por los/as habitantes, como sucedió también en otros servicios.<sup>8</sup>

## Vivir con inestabilidad eléctrica y un servicio irregular

Como hemos mencionado en la introducción, pretendemos observar cómo la carencia del servicio regular de electricidad afecta a la vida cotidiana de los habitantes de los denominados barrios populares. Para tal tarea, repondremos fragmentos de entrevistas que hemos llevado a cabo en nuestro trabajo de campo realizado en el marco del proyecto “Infraestructura y servicios urbanos en asentamientos de la zona noroeste del conurbano bonaerense. Aportes

6 Gonza, C. (2022). ¡Cuidado! Cuidar con energía. Dimensión energética de la desigualdad y procesos de criminalización de las mujeres de barrios “populares”. *Revista Energías Renovables y Medio Ambiente* (49). Página 2.

7 Pérez, P. Gitelman, N. Bonnafe, J. (1999). Consecuencias políticas de la privatización de los servicios urbanos en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Sociología* (61) (4). Página 35.

8 Pérez, P. (2001). La regularización de los usuarios clandestinos de la distribución eléctrica en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Realidad Económica*. Página 78.

para el diseño e implementación de políticas de hábitat”. Estos relatos no pueden comprenderse adecuadamente sin tomar en cuenta el contexto en que se encuentran inmersos. Dado que, en el barrio donde realizamos nuestro trabajo de campo, al cual denominaremos “El pastizal”, la energía eléctrica es un bienpreciado en la medida en que el suministro no es regular, donde las conexiones autogestionadas pueden ocasionar roturas de artefactos y, en muchos barrios, se trata de algo por lo que hay que luchar diariamente, incluso al punto de arriesgar la vida por ella.<sup>9</sup>

Un primer relato que resulta interesante destacar es el de una mujer que llegó al barrio cuando este todavía estaba en pleno nacimiento. La mujer narra la forma en que su padre compró y conectó él mismo los cables eléctricos para proveerse del servicio:

Mi papá cuando hacia la changuita compro cable, pero también teníamos que tirar una tirada, que también cerca de...que era donde llegaba la bajada, qué pasaba, eran muchos palos y mucho tramo. Mi papá iba, pero nos quedábamos 12, 1 sin luz, era porque ya le habían cortado el cable, ya le robaban. Hasta que un hombre le dijo a mi papá que ponga el cable de antena, que ese cable no lo iban a tocar, y bueno así.

De este pequeño fragmento del relato surge algo interesante en cuanto a la reflexión de la electricidad como servicio público. La mujer comenta que su padre fue quien compró el cable con lo ganado con sus “changuitas” y realizó él mismo la instalación. De esta forma, el acceso y mantenimiento del servicio depende íntegramente de él y sus recursos. No tiene asistencia de ningún tipo exceptuando que sea por vecinos que atraviesan una situación similar. Asimismo, si ocurre algún inconveniente como el robo de los cables, la única solución es volver a comprarlos e instalarlos nuevamente. Más adelante en la entrevista, la mujer menciona otros vecinos tuvieron que pagarle a una tercerizada de Edenor para que realice la bajada:

Los vecinos compraron el cable y uno de Edenor les cobro para hacerle la bajada...para mí es injusto que nosotros tengamos que pagar a otra persona siendo que es nuestro derecho, porque nosotros no pedimos que nos regalen nada, por lo menos yo no, a mí me encantaría que me venga un medidor, y yo tener que pagar todos los meses, no importa porque a mí no se me quema más nada. Yo no tengo problema. En un tiempo tuve problema que los nenes, el nebulizador para los chicos no andaba... esa heladera me la regalaron de capital son las que se me quemaron.

9 Giavedoni, J. (2010). La “inseguridad” como modalidad en el gobierno del suministro de energía sobre los sectores populares. La articulación entre tarifa social y “enganches”. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Página 2.



En virtud de lo que manifiesta la mujer, ella tiene voluntad de abonar el servicio y desea que le instalen un medidor convencional. Dado que así dejaría de padecer dos problemáticas que surgen a raíz de la informalidad en la conexión. La primera es que los electrodomésticos están en riesgo constante y resulta imposible estar pendiente de los mismos todo el día para conectarlos y desconectarlos dependiendo de las fluctuaciones de tensión. Así también en el caso de una heladera tampoco se la puede desconectar por mucho tiempo porque los alimentos perderían la cadena de frío. Por otro lado, el hecho de no poder utilizar herramientas que son necesarias para la salud como un nebulizador es alarmante. Se percibe en este punto como la inestabilidad energética afecta claramente las conductas y la calidad de vida los vecinos.

Otra de las complicaciones que genera la inestabilidad de la electricidad es la imposibilidad de sacar agua debido a la baja tensión. En este sentido, otra mujer entrevistada comenta:

Cuando queremos sacar agua, si hay baja luz, se nos corta la térmica de afuera, que es la del pilar... En el invierno es lo que no podemos sacar agua. Tenemos que esperar tanto, no sé, una hora para que la gente no use la estufa para poder arrancar el motor... Y, ese horario es como una, dos, ya cuando la gente ya se empieza a levantar... Porque también se van a la escuela, ¿viste? Y el tema que se vayan a la escuela, apagan todo, entonces vos ahí ya podés sacar agua; o sea, a la una y a las cinco de la tarde, más o menos son... los horarios que podés sacar... sino después ya la gente empieza con la estufa, empiezan con las cosas y ya baja la luz... a las cinco se van a buscar a los chicos, así que ponele cuatro y media, cinco y media, podés sacar agua, porque ya están todos en las escuelas y apagan todo para que no se prenda fuego, por si sube.

Este punto es uno de los que condiciona de forma más concreta a la calidad de vida y modela la conducta de los pobladores de los barrios populares. La escasez de agua imposibilita muchas actividades imprescindibles. Se usa para cocinar, higienizarse, lavar o consumir directamente. Teniendo en cuenta que tal vez no todos los vecinos cuenten con los recursos como para comprar agua embotellada. Por otro lado, como manifiesta la mujer, ya han diseñado estrategias como para poder sacar agua, buscando horarios en los que hay menos consumo o “no se usa la estufa”. Esto último es complejo teniendo en cuenta que en el barrio no hay red de gas natural, por ende, la única forma de calefaccionar la casa suele ser mediante algún tipo de estufa eléctrica o con leña.

A algunas familias en el barrio la Secretaría de Integración Socio urbana les realizó en sus hogares una mejora de toda la conexión eléctrica intradomiciliaria incluyendo la construcción de un pilar, que fue mencionado en el fragmento de arriba, un disyuntor, tomas de luz y de un pequeño aparato que mide la tensión y la indica mediante una luz que se torna verde si hay buena tensión o roja si la misma es baja. La mujer entrevistada menciona que utiliza la información de tensión indicada por este aparato para saber en qué momento puede sacar agua:

Tenemo' que... 'tamo con mi cuñada, viste, o mirando el cosito verde o probando o probando, apagando todas las cosas, ¿viste? Para poder sacar y llenar agua. Ahora ella pudo sacar, pero dijo que poquito.

Este aparato les sirve para saber en qué momento encender el motor o desconectar electrodomésticos. Entonces, en cierto punto, si la luz es verde o roja organiza sus actividades. Por ejemplo, podemos pensar en la utilización de un microondas, un anafe u horno eléctrico para cocinar o en un calefón eléctrico para ducharse. Electrodomésticos que son de disponibilidad interrumpida en los hogares de la mayoría de las personas, para los vecinos del barrio se ven fuertemente condicionadas por las fluctuaciones de tensión. A lo largo del día, hay momentos en los que se puede usar tal electrodoméstico, y momentos en los que no. Entonces, en tal momento pueden hacer esto, en tal momento no. El ritmo de su cotidianidad dirigida por la tensión eléctrica que se refleja en una luz verde o roja.

Como ya hemos mencionado, paralelamente a la instalación de este aparato, también se realizó una mejora general de las instalaciones eléctricas de las casas de algunas familias. Esto mejoró considerablemente las condiciones de, sobre todo, seguridad. En este sentido, la mujer comenta:

Ahora ya puedo tener que enchufar, puedo tener con qué apagar la luz, porque si no mi marido era subirse arriba de la cama y apagar con el del foco. Era así antes... estaba tipo con alargue...ahora ya no, ahora ya está, tengo la de la puerta, tengo con qué apagar y prender... Y ahora la verdad que eso sí, me vi bastante cambio con lo que antes sufría porque sufría yo; si había humedá o vos va'atocar y ya te da una patada te daba.

Al consultarle si le había ocurrido muchas veces sufrir descargas eléctricas, la mujer detalló: "Sí, ajá, cuando lavaba. Entonces ya ahí... bastante me salvó. Ya se apaga de una".

Como mencionamos anteriormente, lo que comenta en este fragmento tiene que ver con que después de la mejora en la conexión le instalaron un disyuntor, que el cual sirve para que en caso de que se detecte una descarga se corte se active la llave que corta la electricidad. Lo cual es un atributo de seguridad muy importante. Dado que en caso de descarga contar con el disyuntor puede salvar una vida.

El escenario descrito en los relatos puede analizarse desde varias perspectivas. Primero, en un razonamiento que tal vez peca de ser excesivamente primario, surge responsabilizar a la lógica mercantil del servicio eléctrico que persiste después de la privatización de la exclusión energética que padecen las familias en esta situación. Sin embargo, las empresas suelen argumentar que existen cuestiones de imposibilidad técnica por ausencia de urbanización o por falta de titularidad del suelo urbano que hacen que no se pueda brindar el servicio de forma regular. Queda a criterio de cada uno si este argumento es real o si en realidad encubre una decisión deliberada de las empresas de no realizar una inversión en infraestructura en zonas

que, según su consideración, no cuentan con capacidad de pago. En el caso de que la segunda hipótesis sea real, la mercantilización de los servicios puede convertirse, de hecho, en una tendencia a su exclusión.<sup>10</sup>

En este punto es pertinente retomar lo expuesto por Giavedoni<sup>11</sup> en su artículo en el cual dialoga con un funcionario de la Empresa Provincial de Energía de la Provincia de Santa Fe. Más allá de que son provincias distintas y empresas diferentes, resulta útil para observar la perspectiva de las empresas ante la cuestión de los enganches y la negativa de las empresas a proveer conexiones formales para sectores vulnerables. En este sentido, el funcionario afirma:

Para nosotros es contraproducente, sabes por qué, porque él es carenciado, yo le emito una factura y yo por este tengo que pagar unos impuestos que él no me pagó a mí como cliente, por el consumo que hizo.

Es preferible que robe derecho viejo como un ajeno y no que robe como cliente. A la empresa le conviene más bien enganchados que usuarios que no pagan, en ese sentido sí, por lo menos no paga el 21%. Por factura que emite tributa.

En función de estas declaraciones, se puede vislumbrar una hipótesis del motivo de la negativa de las empresas de energía eléctrica para instalar medidores regulares en sectores vulnerables. Dado que al emitir facturas deben pagar impuestos. Y en el caso de que la factura no sea pagada, lo que según sus declaraciones consideran altamente probable, esto genera un perjuicio económico a la empresa. Entonces, se vuelve a una práctica que ya hemos mencionado, una gran permisividad frente a los consumos derivados de conexiones hechas o pagas por los/as habitantes. Debido a que el acceso al servicio eléctrico es derecho de ciudadanía y que existe una imposibilidad de garantizar su cobertura y hacerla compatible con el margen de ganancia propio de un sistema privado.

## Vínculos para sostener la energía eléctrica en el barrio

Como hemos mencionado anteriormente, dada la irregularidad de las conexiones eléctricas, todo su mantenimiento recae íntegramente en los propios vecinos. Ellos son quienes arreglan desperfectos, cambian cables y realizan nuevas conexiones. No obstante, lógicamente no todos los vecinos tienen los conocimientos ni las herramientas necesarias como para poder llevar a cabo las reparaciones necesarias. En ese caso, suelen recurrir a pedir ayuda a

10 Pérez, P. (2002). La regularización de los usuarios clandestinos de la distribución eléctrica en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Página 76.

11 Giavedoni, J. (2010). La "inseguridad" como modalidad en el gobierno del suministro de energía sobre los sectores populares. La articulación entre tarifa social y "enganches". VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Página 9.

un vecino que sí tenga los conocimientos y herramientas. En este sentido, una mujer entrevistada nos comenta sobre su hermano, quien realiza este tipo de trabajos:

La gente lo llamaban para que le pongan luz o que le cambie la fase... viene la gente y le dice: "Se me cortó la fase" Cuánto me cobras por ponerme la fase" Ahora no sé cuánto cobra. Y él se subió con una escalera, y le cambiaba la fase a la señora, y la señora le pagaba. Después lo llamaba otra señora y así; o una gente se mudaba, y... "¿Me podés poner los cables?" Y... él iba, ya le ponía y se hacía la plata.

En función del relato, se aprecia que si bien el hermano de la entrevistada cobra por este tipo de trabajos, no es su ocupación principal: "o viene de trabajar, a veces, y ya lo llaman, ya se va. Hace una parrilla, y ya se hace un poco de moneda con lo que hacen la gente; que lo llaman".

Al dialogar sobre esta temática en la entrevista, otra mujer que también habita el barrio relata lo siguiente:

Bueno, mi marido también hace... lo que es tema de electricidad, sabe hacer todo instalaciones, pero... no se quería meter mucho... cambiar la fase, porque la gente rompe un poco las bolas... si por ahí se te prende fuego adentro de la casa, y justo da la casualidad que vos fuiste a cambiar el cable y la culpa la tuviste vos, porque cambiaste mal el cable... No saben nada de electricidad, pero te critican que... que lo conectaste mal vos... Imaginate que estamos arreglando nuestra luz, vino la vecina del... de la parte de atrás, y dijo: "Por tu culpa se me cortó la luz".

Se percibe en este punto que el tipo de vínculos que se tejen no son únicamente de solidaridad, sino que en ocasiones se generan rispideces o conflictos. Esto es lógico si se tiene en cuenta la extrema sensibilidad que constituye la cuestión de la electricidad en los barrios populares. Cravino explica que en esta sociabilidad el intercambio de recursos o la prestación de servicios recíprocos o la transmisión de información sobre programas sociales, el futuro del barrio, las intervenciones urbanas estatales son elementos centrales que aglutinan las relaciones y también generan recelos.<sup>12</sup> En el marco de estos vínculos barriales, es habitual la formación de grupos que concentran vecinos que comparten una característica. Por ejemplo, la nacionalidad, la antigüedad en el barrio o el oficio. En la interacción entre estos diferentes grupos emerge la configuración de la dinámica social del territorio. En este sentido, es necesario comprender que estos grupos se forman generalmente por redes que ya están establecidas antes de ser vecinos, dado que la llegada a los barrios populares muchas veces depende de estas redes. En el barrio en donde realizamos nuestro trabajo de campo y entrevistas,

12 Cravino, M. (2008). Relaciones entre el mercado inmobiliario informal y las redes sociales en asentamientos informales del área metropolitana de Buenos Aires. *Revista Territorios* (18) (19). Página 137.

existe un grupo de vecinos de nacionalidad paraguaya que gestionan mejorar para las calles donde están sus casas:

Hay mucha gente paraguaya... Lo que pasa es que no tenemos nada contra ellos, porque la verdad que ellos cambiaron muchísimo el barrio, vamos a ser honestos, ellos cambiaron... Si ellos hacen muy lindo... los mejorados de las calles, las calles de tierra que usted ve por acá a los costados, son los mejorados, fíjese acá en mi cuadra que no hay gente paraguaya somos nosotros, no tenemos mejorado la calle. La gente ellos son muy unidos y ellos si mejoraron, mejoraron todo allá adelante y ahí más allá mejoraron muchísimo.

Con respecto a la electricidad, comenta: “Ellos entre todos compraron el cable y pusieron la luz...son todos unidos, que arreglan las calles, todo, ta lindo eso. Y son gente buena”.

Complementariamente a estos relatos, en conversaciones informales que no fueron grabadas, un vecino del barrio nos cuenta que forma parte de un grupo de vecinos que arregla el barrio. Se denomina “vecinos unidos”. Asimismo, agrega que tienen un grupo de Whatsapp compuesto por todos los vecinos, en el cual se organizan rifas y también se vende comida los fines de semana con el objetivo de recolectar fondos para realizar trabajos necesarios en el barrio. Es interesante en este punto que el vecino destaca que este grupo gestiona las mejoras de forma transparente. Dado que comparten en el grupo de Whatsapp fotos de las facturas y comprobantes de pago. Además, agrega que se puede colaborar vía mercado pago o en efectivo, o incluso mediante el almacenero que recibe el dinero y después realiza la transferencia.

Sobre lo antedicho, surgen dos reflexiones. En primer lugar, se percibe como se plasma en actividades concretas la producción social del hábitat. En este sentido, es evidente la gran importancia que el grupo le da a las mejoras en el barrio, en función de lo relatado se vislumbra la predisposición de trabajar para el barrio. En este punto, resulta pertinente retomar lo expuesto por Perissinotti,<sup>13</sup> quien desarrolla que el cúmulo de actividades que realizan los vecinos tales como la construcción de las casas, el trazado de las calles, la mensura de los lotes, la instalación del agua y el tendido eléctrico se suma a otras actividades de matriz más política, como por ejemplo organizar reuniones, asambleas, presentarse con reclamos a oficinas públicas, etc. A todas estas actividades se las engloba dentro un solo concepto: “hacer cosas por el barrio”. Entonces, se avista que tal denominación tiene una doble faceta. Es decir, conviven dentro de él actividades tanto materiales y políticas que coinciden en un mismo fin, un interés por construir un barrio y, en él, una casa propia.

Por otro lado, en cuanto a la formación de grupos con mayor afinidad entre sí dentro del barrio, hay que tener en cuenta que existe una estrecha relación entre las formas de movilidad residencial y las redes sociales de diferente tipo. En efecto, la presencia de parientes o amigos

13 Perissinotti, M. (2021). Migraciones y producción social del hábitat (integral) en la Argentina contemporánea. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* (8). Página 214-217.

en el barrio es central para acceder a los mismos.<sup>14</sup> En ese escenario, si las personas ya se conocían previamente a ser vecinos, es muy probable que ese vínculo se acreciente. Más allá de lo anterior, los vínculos constituyen algo más que la profundización de relaciones de paisanaje o de previa amistad, sino que tornar “habitable” un lugar donde vivir implica también, necesariamente, construir una trama de vínculos que ayuden a sostener la vida andando. Es decir, “construir un lugar donde vivir significa, fundamentalmente, construir vínculos. Vínculos que garantizasen un lugar social, un espacio de pertenencia y, en consecuencia, que les dieran la posibilidad de ser alguien en este nuevo lugar al que habían llegado y en el que habían decidido permanecer”.<sup>15</sup>

## El rol de las mujeres en las actividades del barrio

En nuestro trabajo de campo hemos conversado con varias mujeres que nos relataron como hacen para llevar a cabo las actividades del hogar en condiciones de pobreza energética y con grandes deficiencias de infraestructura y servicios. La mayor parte de estas mujeres realiza tareas de cuidado en sus hogares. A día de hoy, este es un trabajo que sigue a cargo mayoritariamente de las mujeres. La estrecha asociación entre habilidades relativas al trabajo doméstico y de cuidados con las cualidades femeninas significó a lo largo de la historia naturalizar una relación social que borra la construcción social e ideológica que la sostiene.<sup>16</sup>

Además de las tareas de cuidado, observamos que, en mayor medida son las mujeres quienes se ocupan de otro tipo de actividades imprescindibles para el desarrollo del barrio. Son ellas quienes trabajan en los comedores y merenderos, organizan reuniones con distintos actores para evaluar proyectos que mejoren el lugar en el que viven y también muchas trabajan desde sus casas, intercalando las actividades del hogar con sus trabajos. En este sentido, el trabajo de cuidados supera la frontera del ámbito familiar y privado y avanza sobre la compleja red de construcción del cuidado comunitario. El cual es liderado y sostenido por las mujeres y construye día tras día tejiendo redes, mediando en la gestión e interlocución frente a diferentes actores y agencias estatales para obtener recursos y servicios para la subsistencia, y construyendo imprescindibles lazos de contención emocionales. Este trabajo se constituye como el eslabón que une territorios marginalizados con el Estado.<sup>17</sup>

En este sentido, y teniendo en cuenta que vivir en un hábitat precario implica una mayor carga de cuidados al incrementar el gasto de energía y tiempo para cubrir necesidades básicas como obtener acceso a agua. Este déficit de cobertura afecta de manera desigual a mujeres, quienes en mayor medida son las encargadas de realizar este tipo de tareas, como recoger

14 Cravino, M. (2008). Relaciones entre el mercado inmobiliario informal y las redes sociales en asentamientos informales del área metropolitana de Buenos Aires. *Revista Territorios* (18) (19). Página 139.

15 Perissinotti, M. (2021). Migraciones y producción social del hábitat (integral) en la Argentina contemporánea. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* (8). Página 231.

16 Dávalos, P. (2023). Estudio cualitativo: la situación de la pobreza en barrios populares. UNICEF. Página 35.

17 Dávalos, P. (2023). Estudio cualitativo: la situación de la pobreza en barrios populares. UNICEF. Página 37.

agua cuando no cuentan con las instalaciones de saneamiento adecuadas.<sup>18</sup> Sobre esta realidad, una mujer entrevista nos relata cómo se las arreglaba para ir a buscar agua en bales estando embarazada (sin saberlo):

Antes sí, cargabas el tacho grande con los baldes, iba y venía, iba y venía y lo llenaba... íbamos con los tachos de 20 litros...y ahí cargá...yo no sabía que estaba embarazada de ella. Yo cargaba los tachos de 20 litros, ¡dos tachos!, uno de acá, uno de acá, me cargaba, ¡lleno! Me agarraba dolor en la panza... Estaba con la criatura, no la perdí de... no sé, de un milagro para mí que fue. Una vez que descubre que estaba embarazada, comenta que recibió ayuda:

Y bueno, a veces mi marido trabajaba y me ayudaban los hijos de Silvina. Yo iba a buscar un bidón de agua y ya Silvina me los mandaba a ellos para que ellos me ayuden con los chicos, con los tachos del agua, para que yo no haga fuerza por... por la nena.

A esta carga de lidiar con la escasez de agua en el hogar se le suma la alta presencia de menores de edad que requieren de cuidados. Si bien las labores de cuidado son fundamentales, este tipo de actividad sigue siendo subestimada e invisibilizada.<sup>19</sup>

También existen otras actividades del hogar que se ven complicadas por la situación de la electricidad. La heladera, por ejemplo, no se puede mantener enchufada:

Ahora está enchufada porque tengo un poquito de carne en la heladera y la enchufo. Pero hay días que llueve, mi marido la estuvo apagando... Ajá, la estuvimos... la estuvimos apagando por el tema de que se, viste, se queme o algo, la apagamos. También es un tema la humedad y la... electricidad...Más por ella (su hija), porque ella gatea.

Sumado a esto, para lavar ropa también puede sufrir descargar eléctricas:

Si había humidá o vos va'atocar y ya te da una patada te daba...Si... con el agua si, sufríamos mucho.

A raíz de lo expuesto, hay que destacar que las tareas realizadas por las mujeres en este contexto signado por las claras deficiencias tanto energéticas como infraestructurales, ensanchan todavía más la importancia del rol de la mujer dentro de la dinámica familiar. Tal

18 Monje Silva, A. [et.al.]. (2021). Dinámicas familiares de cuidado en los barrios populares de Argentina. BID. Página 17.

19 Monje Silva, A. [et.al.]. (2021). Dinámicas familiares de cuidado en los barrios populares de Argentina. BID. Página 21.



como explica Soto Villagran apoyándose en aportes de Jordi Borja, como producto de las condiciones económicas y las demás dificultades que ya hemos descripto, hacen aún más vital el papel de la mujer en la vida urbana, tanto en su contribución al ingreso familiar como en la gestión cotidiana de la austeridad.<sup>20</sup> Para finalizar, reflexionamos sobre como las mujeres son las protagonistas esenciales de este entramado que excede su propio hogar volviéndose comunitario. Como hemos mencionado en el trabajo, no es una novedad que quienes desarrollan estos saberes y prácticas de sustitución, mediación y/o coordinación de gestión entre la comunidad y las instituciones son las mujeres. Estas redes de organización comunitaria constituyen un espacio feminizado y son imprescindibles para el sostenimiento de la vida de las personas que habitan en los barrios populares.

## Referencias bibliográficas

- Cravino, M. (2008). Relaciones entre el mercado inmobiliario informal y las redes sociales en asentamientos informales del área metropolitana de Buenos Aires. *Revista Territorios* (18) (19).
- Dávolos, P. (2023). Estudio cualitativo: la situación de la pobreza en barrios populares. UNICEF.
- Galiana, L. (2023). El género como factor de riesgo en términos de pobreza energética. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (97).
- Giavedoni, J. (2010). La “inseguridad” como modalidad en el gobierno del suministro de energía sobre los sectores populares. La articulación entre tarifa social y “enganches”. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*.
- Gonza, C. (2021). El territorio del hogar. Aproximaciones a las prácticas cotidianas de mujeres en contextos de pobreza energética. *Revista vivienda y ciudad* (8).
- Gonza, C. (2022). ¡Cuidado! Cuidar con energía. Dimensión energética de la desigualdad y procesos de criminalización de las mujeres de barrios “populares”. *Revista Energías Renovables y Medio Ambiente* (49).
- Gupta, A. (s.f.). Una antropología de la electricidad desde el Sur Global.
- Monje Silva, A. [et.al.]. (2021). Dinámicas familiares de cuidado en los barrios populares de Argentina. BID.
- Perissinotti, M. (2021). Migraciones y producción social del hábitat (integral) en la Argentina contemporánea. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* (8).
- Pírez, P. (2002). La regularización de los usuarios clandestinos de la distribución eléctrica en el Área Metropolitana de Buenos Aires.
- Pírez, P.; Gitelman, N. y Bonnafe, J. (1999). Consecuencias políticas de la privatización de los servicios urbanos en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Sociología*, (61) (4).
- Soto Villagrán, P. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos. *Andamios*, 13(32).

20 Soto Villagrán, P. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos. *Andamios*, (13) (32), Página 42.



# DESIGUALES PROCESOS DE URBANIZACIÓN DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y POBREZA URBANA

Eduardo Verón (CONICET-UNSAM) [everon@unsam.edu.ar](mailto:everon@unsam.edu.ar)  
y Silvia Grinberg (CONICET-UNSAM) [grinberg.silvia@gmail.com](mailto:grinberg.silvia@gmail.com)

## Resumen

Los procesos de urbanización desde la vuelta de la democracia se concentraron fuertemente en las áreas metropolitanas del país. En la cuenca Media del Río Reconquista, en la provincia de Buenos Aires, la expansión de la mancha urbana fue notable. Miles de familias fueron llegando a lo largo de los años y se instalaron, primero en las cercanías de la cuenca, luego en los márgenes y en los últimos años se observó el relleno de tosqueras para la construcción de viviendas en su superficie.

La cercanía al río Reconquista sumado a la basura que es parte constitutiva de los suelos y la precariedad de los servicios básico conforman un ecosistema urbano con alta contaminación produciendo una fuerte desigualdad ambiental con otras áreas urbanas.

En esta ponencia se procura describir cómo fue el proceso de urbanización de estas áreas; cómo se entrelaza tal fenómeno con la degradación ambiental y qué estrategias despliegan los vecinos para desarrollar su habitar en esos contextos. De este modo dar cuenta que ade-

más de injusticia ambiental, la democracia tiene deudas en relación a proyectos urbanos que garantice un hábitat justo.

La investigación se sostiene mediante largas instancias de trabajo de campo desde 2018 que combina entrevistas a vecinos y funcionarios; notas de campo a partir de recorridos; observación participante en organizaciones barriales en uno de los barrios de la Cuenca Media del Reconquista.

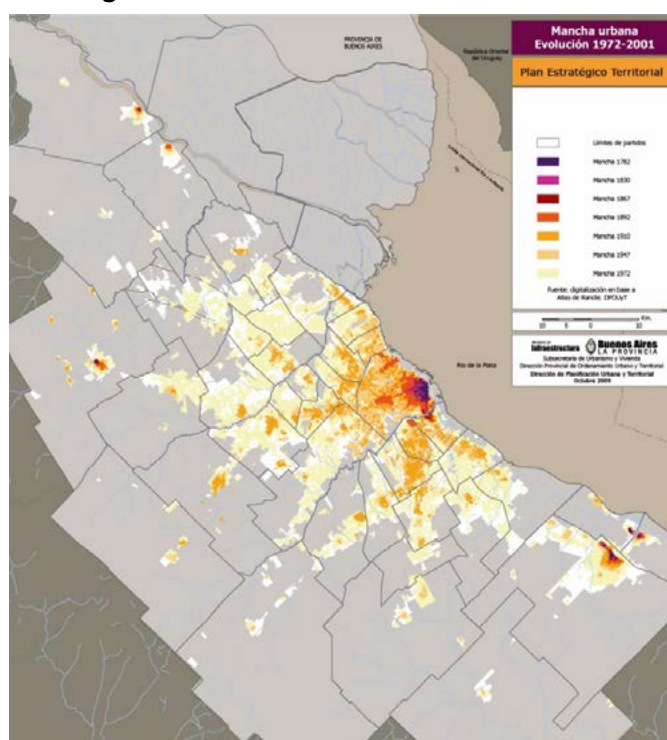
Los resultados de esta ponencia se enmarcan en avances de una investigación que se realiza por tesis doctoral en Ciencias Ambientales financiada por CONICET y se propone analizar una de las deudas de la vuelta de la democracia: un hábitat digno.

**Palabras clave:** desigualdad urbana - degradación ambiental - pobreza urbana

## Introducción

El acceso a la vivienda propia se ha vuelto, en las últimas décadas, un objetivo familiar de difícil alcance en Argentina. La concentración de la población en grandes ciudades tanto por el aumento de la tasa vegetativa como por migraciones internas y externas impactó en el crecimiento y en la densificación de la mancha urbana en regiones metropolitanas como la de Buenos Aires (Torrado, 2008; Marcos y Chiara, 2019) (figura 1).

**Figura 1. Crecimiento de la mancha urbana.**



Fuente: Observatorio Metropolitano (2009).

El crecimiento de la mancha urbana, desde la vuelta de la democracia, adquirió características de precariedad del hábitat. Entre los motivos que más se destacan se encuentran la retirada del Estado como guía rector en políticas de planificación urbana (Barreto, 2022), la llegada de numerosa población hacia los grandes centros urbanos (Pírez, 1978 y 2018; Almandoz, 2008; De Virgilio y Vio, 2009), la toma de tierras dada la falta de políticas de viviendas y los escasos recursos de los recién llegados para la compra de terrenos y/o viviendas de manera formal (González, 2010; Verón et al., 2021; Alessio et al., 2024). Estos motivos, entre otros, forjaron a que miles de familias se instalen en antiguos baldíos y/o áreas contaminadas edificando sus viviendas con precarios recursos (Curutchet et al., 2012).

Desde el regreso de la democracia han pasado 40 años y si bien la mancha urbana se ha extendido y densificado, este fenómeno no se conformó de manera homogénea (Pírez, 2016). En el marco de la investigación que realizamos sobre procesos de urbanización en la Cuenca Media del Río Reconquista (Buenos Aires) hemos notado que los barrios emplazados en el área, aunque comparten similares condiciones ambientales y socioeconómicas, tienen diversas características urbanas (Grinberg y Verón, 2023). Ante esta situación, nos preguntamos *¿a qué se deben las diferencias en las características urbanas de barrios en similar contexto de extrema pobreza y degradación ambiental?* Aunque la respuesta puede ser pluricausal, en esta ponencia nos proponemos indagar el rol de las políticas públicas y las estrategias comunitarias en los procesos de urbanización en barrios que se asentaron informalmente en áreas de degradación ambiental y a partir de ello describir las diferencias en las características urbanas.

Entre las concentraciones más importantes de asentamientos informales en Argentina se encuentran los barrios que crecieron en los márgenes de la cuenca del río Reconquista (Potocko, 2017), que recorre 82 kilómetros y atraviesa a dieciocho municipios bonaerenses de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). En la actualidad, allí se asientan 4,2 millones de personas con diversas problemáticas: precaria urbanización, dificultad de acceso a los servicios básicos, proliferación de enfermedades, entre otras (Techo, 2018). Si bien las problemáticas urbanas son similares, las políticas públicas implementadas en cada barrio y las estrategias comunitarias desplegadas por los/as vecinos/as adquirieron algunas diferencias. Dada la gran extensión de la cuenca, numerosos son los barrios que se asientan a los costados del río (Cravino, 2008 y 2016; Ríos y Pírez, 2008; Curutchet et al, 2012; Potocko, 2017). En esta ponencia se propone estudiar barrios de la cuenca que se encuentran dentro del partido de General San Martín debido a la concentración de asentamientos informales que allí se asientan (Cravino, 2008), de modo que permite observar un mayor número de casos en un mismo municipio. Adicionalmente, la parte de la cuenca que se encuentra dentro del partido de General San Martín es una de las áreas con mayor degradación ambiental de toda la cuenca debido a la cercanía con el relleno sanitario Norte III de la Coordinadora Ecológica del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), los numerosos basurales y microbasurales que se forman en los alrededores y la descarga de residuos industriales (Nader, 2015; Bussi et al., 2023; Rey, 2024). Dada la combinación del contexto de degradación ambiental y pobreza urbana que caracteriza a los barrios que se asientan en la cuenca media del río Reconquista dentro del partido de General

San Martín y la importante cantidad de literatura que se ha desarrollado sobre la precariedad urbana de estos barrios (Curutchet et al, 2012; Besana et al, 2015; Cravino, 2016; Williams et al, 2017; Potocko, 2017), resulta interesante aportar estudios que den cuenta de las diferencias de algo que, en general, es pensado como un universo homogéneo.

## Metodología

La metodología para la investigación que presento requiere de la combinación de diversas herramientas. Por un lado, información de archivo para el estudio sobre los inicios de los barrios y el relevamiento de las políticas públicas urbanísticas que se diseñaron e implementaron para los barrios del área, documentos públicos producidos por la administración pública, fotografías, ordenanzas, leyes y estudios cartográficos (Harley, 2006; Molano Camargo, 2016; Martínez Delgado, 2020).

Por otro lado, información provista mediante entrevistas y relatos de vida de actores claves en la urbanización de los barrios: funcionarios, vecinos, organizaciones sociales, entre otros. En primer lugar, se analizó la formación de los barrios asentados en los márgenes de la cuenca media del río Reconquista para conocer con mayor profundidad el universo de estudio (Valenzuela, 1998). Para ello se utilizaron programas especializados (MapInfo, AutoCAD, Art View, Open Street y Qgis) y fuentes gubernamentales, académicas y de organizaciones de la sociedad civil para la extracción de datos y la descripción de los barrios. Asimismo, se complementó el relevamiento con planes urbanísticos del municipio de General San Martín y de la Provincia de Buenos Aires. En segundo lugar, se realizó un mapeo de informantes claves en cada uno de los barrios en estudio y se realizó entrevistas semi-estructuradas a funcionarios y otras en profundidad a los habitantes de los barrios por medio entrevistas biográficas (Bertaux, 1999), en ellas se indagó acerca de las estrategias comunitarias para la urbanización de los barrios con técnicas de corte etnográficas (Geertz, 2005; Guber, 2016).

## Llegadas a los barrios, familiares, colectivas, organizadas y no organizadas

Los relatos de llegadas a los barrios son tan diversos como familias entrevistadas, no obstante, entre las decenas de entrevistas realizadas a vecinos/as que se instalaron en los barrios de la Cuenca Media del Río Reconquista en el partido de San Martín, se encuentran algunas regularidades según el barrio.

Hasta el siglo XIX el área cercana al río estuvo poco poblado, eran tierras de chacras de pocas familias, alrededor de una decena según un censo en 1815 (Massa, 1994; Grinberg, 2020; Rey, 2024). El poco poblamiento del área se debía a varios motivos: grandes dimensiones de tierras pertenecían a pocas familias, había poca población en la RMBA hasta entonces siendo la con-

centración en el centro (y estos espacios eran periféricos) y la característica de área inundable no la hacía atractiva para la residencia (Giorno y Dadon, 2016).

Incluso, 160 hectáreas que rodean al río Reconquista, hoy los barrios de Lanzone e Independencia (localidad de José León Suárez), se tenía proyectado que esas tierras sean de cultivos. Sin embargo, debido a las fuertes inundaciones por el desborde del río Reconquista se debió buscar estrategias de intervención en el lugar para cumplir su objetivo. Para ello, se contrató al ingeniero Tambutto en 1918 para encontrar solución al problema; las acciones desarrolladas en el área fueron: construcción de terraplenes de contención y plantación de distintos tipos de árboles como sauces y eucaliptos (ver figura 2) (Giorno y Dadon, 2016). Estas especies de árboles permanecen en la actualidad en los barrios pese a que son especies exóticas. Tal es la presencia de ejemplares en la zona que dos de los barrios formados en los últimos años llevan el nombre de barrio Eucaliptus debido a la abundante presencia de esta especie en la zona.

**Figura 2. Familia Tambutto trabajando la tierra para evitar inundaciones en el área cercana al río Reconquista.**



Fuente: Massa (1994).

Otra de las intervenciones en el lugar por aquellos años fue la perforación de suelos, a los 20 metros de profundidad se encontró una capa de arena y canto rodado. Se extrajeron muestras de esa arena para ser analizadas y el resultado del análisis dio, que esas arenas eran de muy alta calidad. Con ese recurso, Tambutto y familia se dedicaron a la extracción de la arena y formaron una empresa que se dedicó a la venta del material que extraían y con la implementación de un horno, sumaron a la actividad la venta de ladrillos. La fábrica funcionó con éxito entre los años 1918 a 1940 en la localidad de José León Suárez (Giorno y Dadon, 2016). Mientras que en el área del cual se extrajeron los minerales quedaron huecos, algunos de estos pozos fueron utilizados rápidamente para la creación de piletas de natación, las más largas de Latinoamérica en aquellos años (Valdez Tritti, 2010).



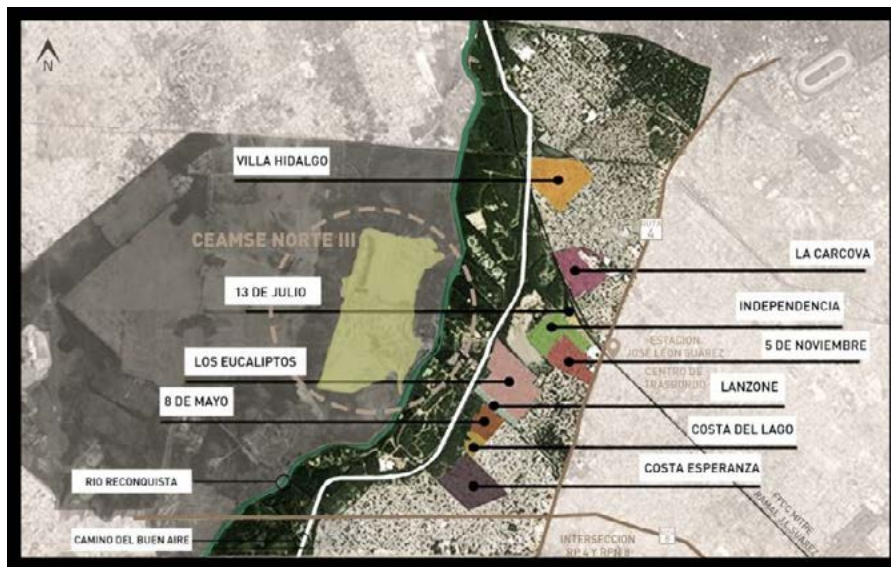
Durante la década de 1930 y 1940 se produjeron algunos fenómenos claves para el poblamiento de la incipiente localidad. Durante la década de 1930 comenzó a lotearse las tierras de las cercanías a la arenera con el nombre de Compañía de tierras Bella Vista. Asimismo, en mayo de 1932 llega el ferrocarril a la estación que hoy lleva el nombre de José León Suárez pero que en aquellos años se llamaba kilómetro 24. En 1940 es cuando se oficializa el nombre de José León Suárez a este pueblo, a pedido del Instituto Ibero-Americano (Massa, 1994). Con la llegada del ferrocarril, con la venta de tierras por lotes y la instalación de industrias en el área Reconquista del partido de General San Martín comenzó a poblarse de manera lenta pero firme. En los años que le siguieron se constituyó la primera escuela que llevó el número 44, la iglesia Inmaculada Concepción, clubes, asociaciones, bibliotecas.

Así, la localidad de José León Suárez del partido de General San Martín estuvo en sintonía con la política nacional de industrialización por sustitución de importaciones, durante las décadas de 1940 y 1950 con la instalación frigoríficos, caleras, ladrilleras y fábricas de botones, entre otras (Rey, 2024) en esta localidad produjo un contundente proceso de migración hacia estas tierras, en línea con lo que ocurrió en general en el país: proceso de migración de áreas rurales a urbanas por el cambio de programa económico (Elizaga, 1970; Devoto, 2002).

Los primeros lugares en habitarse fueron los más cercanos a la estación de tren que coincidentemente también estaba cercano a las industrias. En ese contexto de industrialización del país en general, y en José León Suárez en particular, comenzó el proceso de urbanización planificado por el Estado para uno de los barrios: Lanzzone.

A las pocas décadas, para 1970, la cantidad de población que llegaba a esta área fue ubicándose en las cercanías de estos primeros barrios urbanizados de José León Suárez. Aunque estos procesos ya se tornaron más desordenados, ya sin guía de planes urbanísticos. Así, los migrantes que llegaban fueron ocupando tierras cada vez más cercanas al río Reconquista (que eran baldías por la característica de inundables) como el barrio Carcova. Ante esta ampliación de la mancha urbana, el gobierno militar decidió construir un cinturón ecológico para tratar los residuos de la RMBA y un anillo de autopistas que bordeara el río para evitar el avance de los asentamientos (Carré y Fernández, 2013; Fernández, 2020). Así se crea la Coordinadora Ecológica del Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y la autopista del camino Buen Ayre que efectivamente delimitaron el avance de los asentamientos (ver figura 3).

**Figura 3. Autopista Buen Ayre separación entre barrios populares y el relleno sanitario de CEAMSE.**



Fuente: Área-FADU UBA.

## Proceso de urbanización planificados desde el Estado: el caso de Lanzone

El proceso de urbanización en los barrios del área Reconquista comenzó a mitad de la década de 1940 con el objetivo de ser un barrio planificado desde el Estado. En un primer momento se planificó el barrio 5 de Noviembre, un barrio cercano a la estación del ferrocarril pero prontamente los lotes de esa zona se acabaron entonces se debió lotear otra zona que es el barrio que hoy se llama Lanzone, nombre que toma de quien fuera el urbanista a cargo de la planificación de ese sector en la década de 1950 (ver figura 4).

**Figura 4. Mapa de la planificación del barrio Lanzone.**



Fuente: imagen propia.

Estos barrios fueron planificados en el marco del Plan Regulador de Buenos Aires (Organización del Plan Regulador, 1968), elaborado entre 1958 y 1962. Estos planes urbanísticos tuvieron como objetivo el estudio en profundidad de la geografía de los lugares y la identificación de las áreas según su productividad y de ese modo planificar la urbanización de los barrios. En ese marco, algunos barrios de José León Suárez –y de otras localidades cercanas a la cuenca Reconquista– han adquirido, en un primer momento, la fisonomía típica de barrio surgido por loteo formal: con amanzanado, plaza, calles asfaltadas y veredas baldosadas y servicio eléctrico con medidor individual. Este proceso de urbanización planificado desde el Estado se realizó en barrios lugares cercanos a la cuenca, al cabo de quince años.

### **El proceso de urbanización no planificado: caso barrio Carcova**

El proceso de migración de las áreas rurales a la RMBA permaneció, incluso en las décadas siguientes del fuerte proceso de industrialización en el país. En la década del 70, en José León Suárez, como en otros puntos de la RMBA se iniciaron importantes procesos de urbanización informales debido a varios factores entre los que se destacan: la crisis del fordismo a nivel global (Davis, 2008; Grinberg, 2013), la imposibilidad de las industrias de absorber la gran cantidad de mano de obra que se ofrecía (Quijano, 1967), la expulsión de cientos de familias que vivían en villas de la Ciudad de Buenos Aires y por medio de políticas de reordenamiento urbano fueron erradicadas (Belingheri, 2017). En ese contexto, numerosas familias comenzaron a asentarse en terrenos baldíos (Grinberg, 2013), que en general no eran aptos para la construcción de viviendas, sin embargo, debido a la falta de posibilidades fueron asentándose. Entre los barrios formados en ese contexto, aquí se describirá Carcova.

Carcova comenzó a constituirse desde aproximadamente 1970, mediante diferentes llegadas de grupos de vecinos (Mantiñán, 2018). Cada década significó en el barrio la avanzada de una “capa” más de viviendas. La primera franja de casas que se construyeron fue en la década de 1970.

En aquellos años, las familias que llegaban a esta zona de bañados descampados eran en buena parte de países limítrofes, de zonas rurales del país y de la ciudad capital de Buenos Aires que en la década de 1970 estaban siendo desalojadas por el gobierno dictatorial (Daich Varela, 2016; Belingheri, 2017). Los habitantes que llegaron a la primera esgrimen diferentes causas de la migración que giran en torno a la búsqueda de mejores condiciones de vida, escapar de la violencia militar ejercida sobre las villas de capital en los años 70 y la búsqueda de empleo en los centros urbanos. Los relatos de llegadas de vecinos que se asentaron en la primera franja dan cuenta de la informalidad de ese proceso de urbanización en el barrio durante esos años:

Rafaela, una vecina de 66 años, proveniente de Paraguay, explica que en su país se ve a la Argentina como un lugar para poder desarrollar la vida en mejores condiciones. Cuando llegó a

Carcova de la mano de su novio (ahora esposo) que vivía en este territorio, en un cuartito de 2 metros por 4.

Cuando vine a vivir con él a esa casita... En ese momento eran poquitas casas. No había casi en esa época. [...] Yo vivía rodeada de lona y mi casa era de madera, todo esto era de madera (Rafaela, vecina de Carcova. Enero/2020).

Los relatos cuentan como la construcción de sus viviendas fueron con materiales conseguidos por las calles: chapas, nylon y madera. Asimismo, los lugares en los que construían no seguían una traza urbana sino que iban tomando los espacios disponibles.

La segunda franja de casas en el barrio comenzó a construirse en la década del 80. Allí se puede observar un trazado de las calles más angosto y pasillos que se ramifican a los costados, a medida que se la recorre por la calle 1ro. de Mayo. Las condiciones infraestructurales aquí se precarizan, si bien las casas que se encuentran en esta parte se asemejan a la primera franja –casas en construcción, gran parte con ladrillo hueco a la vista, desprovistas de revoque, poco espacio de calle, angostas veredas y puertas de entradas a las casas que dan directamente a la calle, el hacinamiento en esta parte de Carcova se hace más visible.

Carmen, otra vecina del barrio, también recuerda haber llegado en el 80 de una villa de capital y haber construido en el terreno una casilla de madera. “Empezamos con una casillita y después fuimos haciendo poquito” cuenta.

Lo interesante, a los efectos del ilustrar cómo fue el proceso de urbanización en este barrio es lo relatado por Carmen sobre cómo era la intervención en el espacio.

Toda basura, relleno. Mucha basura. Iba ascendiendo la basura. Era como que iban relleno con basura. Y así venimos, tomamos. Tenías que marcar tu terreno, con un hilo, con la misma basura. Vos le ponías tu palito acá, tu palito allá y ya está ya era tuyo. Nadie entraba. El que venía y veía la tierra marcada no podía entrar. La misma gente lo iba haciendo. Entonces yo hice eso con mi suegra. Agarré esto, agarré acá alado que es de mi hermana, mi hermana vivía alquilando. Y cuando vinimos a instalarnos lo primero que hicimos fue plantar una casillita de madera muy chiquita, una piecita de madera donde después empezamos hacer el contrapiso, empecé a traer escombros (Carmen, vecina de Carcova, enero 2020).

La tercera franja (barrio nuevo) es la más cercana al arroyo que, en consecuencia, es la parte de Carcova con mayor nivel de degradación ambiental. Esta parte se formó a comienzo del año 2000. Una entrevistada da cuenta de haber llegado en el 98 y recuerda que solo eran dos casas en aquel momento en dicho espacio. La crisis económica y social que atravesó Argentina a fines de siglo XX y principios del XXI golpeó fuertemente a la población más pobre

que, sin posibilidad de seguir pagando alquileres, buscaron terrenos baldíos para ocupar. Así comenzó a poblarse esta parte del barrio que va desde la calle 2 de Abril a Costanera, la calle que bordea el arroyo. Este sector se caracteriza por tres cualidades: construcciones considerablemente más precarias, aunque visiblemente más “nuevas” que las franjas anteriores; menor densidad de construcciones, lo que permite observar menor nivel de hacinamiento entre casas y pronunciada bajada en altitud respecto a la franja anterior del barrio. En los últimos años, ya sin tierras disponibles dentro de los límites del barrio, se instalaron algunas pocas casas a la vera del zanjón y los terrenos del ferrocarril. La precariedad de la vivienda, la ausencia de todo tipo de servicios y la exposición a la contaminación allí son extremas (Verón et al., 2021; Bussi et al., 2023).

### **El proceso de urbanización organizado por la comunidad: caso barrio 8 de Mayo**

---

La década del 90 culminaba con importantes problemas económicos-sociales en Argentina. Producto de las reformas neoliberales que tuvieron lugar en el país (Basualdo 2006) se generó una merma en la producción de las fábricas, e incluso el cierre de muchas de ellas, dejando a buen número de trabajadores en situación de desocupación. Por aquellos años, el índice de desempleo alcanzó altos niveles (18,4% según INDEC 1995). En ese contexto, miles de familias buscaban lugares donde asentarse debido a la imposibilidad de pagar alquileres y migración en búsqueda de trabajo. Así, durante los últimos años de la década del 90, fueron muy comunes la toma de tierras en el conurbano bonaerense (Cravino et al, 2002). El barrio que hoy lleva el nombre de 8 de Mayo es uno de esos casos. En 1998 tierras cercanas al río Reconquista en la localidad de José León Suárez que estaban baldías y se utilizaban como espacio de descarga ilegal de residuos y desarmadero de autos fueron tomadas por familias en búsqueda de lugar.

Lo destacable de esta toma, es la organización que adquirió rápidamente: se trazaron los límites de los terrenos, se demarcaron las calles, se organizó una comisión directiva del barrio conformada por un delegado/a por manzana, se proyectaron las acciones para conseguir los servicios básicos y se planificó la forestación y el rellenado de una tosquera cercana al barrio (ver figura 5) (Heyaea, 2007).



**Figura 5. Más que ladrillo.**

Fuente: Tosquera en el límite al barrio 8 de Mayo.

La rápida organización comunitaria permitió un tipo de urbanización ordenado en el que rápidamente se logró la obtención de servicios básico.

## Reflexiones finales

A lo largo de la ponencia se describe la formación de barrios en la cuenca media del Reconquista. Los barrios seleccionados, y brevemente caracterizados, dan cuenta de tres momentos distintos en la historia argentina, mitad del siglo XX, fines del siglo XX y principios del XXI. La gran diferencia que encontramos en este acercamiento sobre los procesos de urbanización en el área es la falta de planificación urbana desde el Estado, en particular desde la vuelta de la democracia, y por consecuencia una precarización del hábitat. Asimismo, la falta de planificación urbana por parte del Estado dio paso al desarrollo de estrategias en ocupación del suelo por parte de la población a veces organizadas y otros de forma espontánea.

La precariedad del hábitat y el desarrollo urbano en manos de la población, por un lado, reproduce y aumenta la degradación ambiental ya que buena parte de las acciones que permiten garantizar un ambiente sano para el desarrollo de la vida dependen de políticas de saneamiento y si estas no son realizadas por el Estado o lo son, pero de modo precario, los habitantes son los que terminan desplegando esas actividades con recursos escasos. Por otro lado, la falta de planificación urbana profundiza las desigualdades ya que se encuentra obstaculizado el acceso a servicios básicos y esto precariza las condiciones de vida.

Ante las perspectivas a futuro que indican un crecimiento de la población urbana en las próximas décadas, resulta fundamental que los gobiernos democráticos diseñen e implementen planes urbanísticos de largo plazo para resolver una de las problemáticas principales de Argentina como es el acceso al hábitat justo.

## Referencias bibliográficas

- Alessio, A., Rodríguez Tarducci, R. y Cortizo, D. E. (2024). Análisis tipológico de procesos de tomas de tierras en la Región del Gran La Plata, período 2000-2020. *Estudios Socioterritoriales*, 35(1), 9-31.
- Almandoz, A. (2008). Despegues sin madurez. Urbanización, industrialización y desarrollo en la Latinoamérica del siglo XX. *Revista Eure*, XXXIV(102), 61-76.
- Barreto, M. A. (2022). La política habitacional argentina en perspectiva histórica: entre las buenas intenciones y las restricciones estructurales. *A&P Continuidad*, 9(16), 90-99.
- Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En E. Basualdo, & E. Arceo, *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales* (pp. 123 -177). Buenos Aires: CLACSO.
- Belingeri, L. (2017). Resistencia y poder en la Villa 31 de Retiro. El desalojo compulsivo de la dictadura y el repoblamiento durante la democracia. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*.
- Besana, P., Gutiérrez, R. y Grinberg, S. (2015). Pobreza urbana, comunidad local y Estado-socio en Argentina: la provisión de servicios públicos en un asentamiento de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 225, 79-102.
- Bussi, E. M., Grinberg, S. M. y Verón, E. F. (2023). La presencia múltiple de los residuos sólidos urbanos: Un estudio en barrios en contexto de pobreza de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 7(16), 1-30.
- Carré, M., & Fernández, L. (2013). ¿El cinturón ecológico? Análisis de una marca urbana que nunca existió. *Revista Eure*, 39(17), 49-80.
- Cravino, M. C. (2008). Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años. Encuentro de la Red, ULACAV XIV, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Cravino, M. C. (2016). *Detrás de los conflictos. Estudios sobre la desigualdad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cravino, M. C., Fernández Wagne, R. y Varela, O. (2002). Notas sobre la política habitacional en el AMBA en los años 90. En L. Andrenacci, *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires* (pp. 107-124.). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Curutchet, G., Grinberg, S. y Gutiérrez, R. (2012). Degradación ambiental y periferia urbana: un estudio transdisciplinario sobre la contaminación en la región metropolitana de Buenos Aires. *Ambiente & sociedad*, (15), 173-194.
- Daich Varela, L. (2016). Demandantes, autoconstructores y técnicos. Formas de resistencia en las villas de la Ciudad de Buenos Aires frente a las erradicaciones de la última dictadura militar. *Quid*, 16, 88-120.
- Davis, M. (2008). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Foca.
- Di Virgilio, M. y Vio, M. (2009). La geografía del proceso de formación de la región metropolitana de Buenos Aires. *lahn.utexas.org*, 1-20.
- Fernández, L. (2020). *La muralla verde*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Geertz, C. (2005). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.



- Giorno, M. y Dadon, J. (2016). *Patrones de ocupación informal de la costa del río Reconquista, partido de General San Martín*. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. UBA.
- González, P. (2010). Los asentamientos populares en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Emergencia y reproducción del territorio en los procesos neoliberales de construcción de ciudad (1980-2010). *Revista de Estudios Geográficos*, 6(6).
- Grinberg, S. M. (2013). Pedagogía de las competencias y gubernamentalidad en las sociedades del gerenciamiento. La formación: entre la reinserción y la abyección. *Revista textos*, 8(18).
- Grinberg, S. M. (2020). Etnografía, biopolítica y colonialidad. Genealogías de la precariedad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Tabula Rasa*, (34), 19-39.
- Grinberg, S. M. y Verón, E. F. (2023). Procesos de urbanización y degradación ambiental en barrios de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En V. J. Bonardi, C. M. Cattáneo y D. L. Decima, *III Encuentro Nacional de la Red de Asentamientos Populares. Emergentes y debates en torno al hábitat popular* (pp. 623-639). San Miguel de Tucumán: Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la producción del hábitat.
- Guber, R. (2016). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Harley, J. B. (2006). *La nueva naturaleza de los mapas: ensayos sobre la historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Heyaea, M. F. (2007). Estado de la cuestión sobre la Asociación civil Proyecto comunitario 8 de Mayo y la situación particular de mujeres, jóvenes y niños/as. Informe para el Istituto Cooperazione Economica Internazionale.
- Mantiñán, L. M. (2018). La violencia hacia la vida en contexto de pobreza urbana y degradación ambiental. General San Martín. Tesis de Doctorado en Antropología Social. Instituto de Altos Estudios Sociales, UNSAM.
- Marcos, M., & Chiara, C. (2019). El crecimiento de la población de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2001-2010): componentes, especificidades territoriales y procesos urbanos. *Revista Latinoamericana de Población*, 13(24), 106-134.
- Martínez Delgado, G. (2020). Derribar los muros. De la historia urbana a los estudios urbanos con perspectiva histórica: propuestas teóricas y metodológicas desde un diálogo interdisciplinar. *EURE*, 46(137), 5-26.
- Massa, L. (1994). Apuntes para la historia del pueblo de José León Suárez. *Cuadernos del Reconquista*.
- Molano Camargo, F. (2016). La historia ambiental urbana: contexto de surgimiento y contribuciones para el análisis histórico de la ciudad. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 43(1), 375-402.
- Nader, G. (2015). Evaluación de calidad de agua de un río urbano. Tesis de doctorado en Ciencia y Tecnología, mención química. UNSAM.
- Organización del Plan Regulador. (1968). Informe preliminar Etapa 1959-1960. Buenos Aires: Municipalidad de Buenos Aires.
- Pírez, P. (1978). Aspectos políticos de la configuración espacial en América Latina. *Demografía y economía*, 12(3), 377-400.
- Pírez, P. (2016). Las heterogeneidades en la producción de la urbanización y los servicios urbanos en América Latina. *Territorios*, 34, 87-112.
- Pírez, P. (2018). Analizar la urbanización latinoamericana a partir de la heterogeneidad de modalidades de producción y consumo. Risco. *Revista de Pesquisa em Arquitetura e Urbanismo*, 16(3), 45-62.

- Potocko, A. (2017). La cuenca del río Reconquista en la planificación metropolitana de Buenos Aires (Argentina). *Ámbito, problemas y propuestas. Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 9(3), 443-455.
- Quijano, A. (1967). *Dependencia, Cambio Social y Urbanización en Latinoamérica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rey, N. F. (2024). Los ríos y la historia ambiental urbana. *Todo es historia*, 6-15.
- Ríos, D. y Pérez, P. (2008). Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? *EURE*, 34(101), 99-119.
- Torrado, S. (2008). Población y bienestar en la Argentina: nuestro largo, denso y vertiginoso siglo XX. *Boletín de la Asociación de Estudios de Población de Argentina*, 40.
- Valdez Tritti, J. (2010). *Historia del legendario pago de Santos Lugares y del partido de General San Martín, 1864, Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Carrillón Ediciones.
- Valenzuela, S. (1998). Macro Comparisons without the Pitfalls: A Protocol for Comparative Research . En S. Mainwaring y A. Valenzuela, *Essays in Honor of Juan Linz. Politics, Society, Democracy in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- Verón, E. F., Mantiñán, L. M. y Grinberg, S. M. (2021). El habitar en contextos de pobreza urbana y degradación ambiental.: Las tensiones entre el sueño de la casa propia y los problemas urbanos. *PENSUM*, 7(7), 61-80.
- Williams, D., Garay, M. y Potocko, D. (2017). Paisaje, ambiente y forma urbana en la cuenca del río Reconquista. *ARQUISUR Revista*, 7(12), 126-139.

# ¿QUÉ LIBERTAD HAY SIN TIERRAS?

Emiliano Primiterra (UBA/UNMa/USI) [emiliano.primiterra@hotmail.com](mailto:emiliano.primiterra@hotmail.com)

---

## Resumen

Este trabajo intenta dar cuenta, principalmente, de que la propuesta política de acceso a la tierra (mediante el intento de derogación de la Ley de tierras rurales N° 26737) del presidente Javier Milei dista de ser una propuesta que priorice la libertad colectiva de la comunidad política para pasar a ser una propuesta que priorice la libertad de los mercados.

En este marco, es importante destacar que la Ley de Tierras Rurales promueve una serie de medios para limitar el acceso de extranjeros (tanto de compañías como de individuos) a la propiedad de la tierra en territorio nacional. Dicha intención se enmarca en los artículos 8, 9 y 10 de la misma ley, mediante cuyas normativas se expresa el porcentaje de apropiación sobre el suelo que los actores intervinientes pueden apropiarse.

Si bien es cierto que la justicia, por medio de la Sala N° III de la Cámara Federal de La Plata declaró inconstitucional la derogación de la Ley de Tierras Rurales mediante el decreto de necesidad y urgencia 70/2023, no menos cierto es que el espíritu de nuestro actual mandata-

rio no es otro más que el de determinar que el acceso a las tierras sea un acceso mediado y determinado por razones netamente mercantiles, cuya propiedad este supeditada a la “mano invisible” del mercado.

Siendo que el mercado desregulado por el Estado promueve una serie de, lo que considero, desigualdades estructurales, y siendo que Milei –aunque en su discurso no lo declare públicamente– se ampara en ciertas tesis defendidas por Robert Nozick, la intención de la presente comunicación es la de demostrar las contradicciones inherentes al sistema minarquista de Nozick para demostrar, conjuntamente, las contradicciones propias de lo que Milei llama “libertad”.

A tenor de ello, el marco teórico que utilizo para dar cuenta del problema del discurso de Milei en relación a aquel sistema teórico de Nozick es legado por la Escuela de Cambridge. Skinner, quien fue uno de los fundadores de esta escuela, discute a Lovejoy la idea propuesta en su libro “La gran cadena del ser”. Para Lovejoy (2017) las palabras emulan ideas que se transmiten de época histórica en época histórica con pequeñas modificaciones que no hacen a la esencia misma de la idea y que, por tanto, toda representación es producto de la Idea, entidad inmutable y, a veces, transparente. La Escuela de Cambridge vendrá a discutir justamente esa idea, la de permanencia de significado, dando cuenta de que las ideas plasmadas en los discursos políticos se corresponden con intenciones propias del autor embebidas de un contexto particular.

A su vez, será importante considerar, para el correcto entendimiento de esta comunicación, aquella tesis de Koselleck mediante la cual es necesario supeditar el estudio de la historia intelectual al de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), más que al de las ideas por considerarlo un objeto de estudio más propio al momento de dar cuenta del significado real de los discursos en relación con el momento histórico del que emanan.

**Palabras clave:** ley de tierras - derogación - libertad individual - mercados

## Lo que la ley intenta proteger

La ley en cuestión intenta proteger la soberanía constitutiva sobre nuestro propio territorio nacional. En este sentido, es una de las leyes más importantes respecto a los modos propios en que los argentinos tenemos la posibilidad de proteger no solo las reservas de bienes naturales sino acaso, y más importante, la soberanía sobre nuestro propio “ser en el territorio”.

La ley implica un contrapeso a la abrazadora imposición de los mercados internacionales sobre nuestro suelo, denotando la importante de contraponer a la intención de personas con poderes económicos superlativos, una legislación producto de la voluntad del pueblo y no ya de los mercados.

En efecto, hablar de “libertad” es hablar de un concepto vacío. Un sinsentido gramatical cuyo peso semántico dependerá del modo en que tal palabra se articule con otras. Si hablamos de una persona en libertad bien puede tratarse de una persona quien ha estado cautiva por un tiempo determinado de manera ilegal e ilegítima, o quizás porque ha terminado de cumplir una condena en algún ámbito penitenciario de nuestro sistema penal. También la palabra puede ser parte de las entramadas poesías de Emerson o Benedetti, quizás incluso de la modernidad literaria de Rubén Darío. Seguramente ni Emerson, ni Benedetti, mucho menos Darío, hayan pensado alguna vez –al escribir sus prosas– en lo que la libertad signifique para una persona que está saliendo de un penal y reintroduciéndose en la vida en sociedad nuevamente. Su concepto de libertad era otro.

Cuando, cómo sociedad, nos centramos en la posibilidad de dialogar en torno a un concepto que ha ocupado tantos años de historia, cómo tantos “ríos de tinta”, cómo ser el concepto de la “libertad” debemos, antes bien, hacernos una serie de preguntas. Primeramente consultar sobre quién es la persona que articula la palabra. Luego en qué contexto lo hace, y por último (aunque estas tres preguntas no pretenden acabar con el cuestionamiento), con qué intención.

Es importante hacer notar que los tres aspectos del discurso, por un lado el acto locutivo (lo que decimos), por otro el acto ilocutivo (que intenciones tenemos al decir lo que decimos) y por último el acto perlocutivo (cómo es recibido, por la audiencia que nos interpela, aquello que decimos) son tres modos que, ya presentes en Hobbes (sobre todo en su enorme trabajo del Leviatán) pero sistematizado por Austin en su texto “¿Cómo hacer cosas con palabras?”, deben anteceder a todo posible análisis de los discursos políticos.

Entonces debemos preguntarnos qué significa “libertad” en el discurso de Milei. ¿Qué pretende hacer notar de esta palabra, intentando dar cuenta de una idea que poco tiene de eterna e inmutable y todo de contextual y conceptual?

Si la “libertad” fuese, cómo pretende hacer notar nuestro presidente, una libertad transparente, escindida de complejidades y alcanzable para todos, entonces no haría tanta falta su entonación en tantos discursos políticos. Claro está, Milei cree que la sociedad argentina adolece de libertad y es él quien viene a proveérnosla.

Entonces cabe la pregunta ¿qué significa, conceptualmente hablando, esta palabra “libertad” en el discurso político de Milei?

## La “libertad” del hombre

Milei sostiene, quizás porque haya leído a Rothbard, a Hayek, o a Nozick, que el hombre es libre por cuanto esta condición anida en su naturaleza. Es natural, para el hombre, ser libre. Lo contrario (y por tanto, lo antinatural) se presenta cómo la condición de servidumbre. Sin embargo, habría que rescatar y poder desglosar esta idea de “libertad humana”.

Por una cuestión de tiempos y extensión, pero más puntualmente porque Milei utiliza muchos argumentos de Nozick en sus discursos políticos (aún sin nombrarlo), me centraré en qué entiende este filósofo por “libertad humana”.

Nozick refiere que todo sujeto es legítimo dueño de una cosa cada vez que, por medio de su trabajo o actividad comercial trabaja para obtener lo que cree con legitimidad a apropiárselo, siempre y cuando ello no contradiga los principios básicos de apropiación, legados por Locke, de “dejar tanto y tan bueno para otros” y de “no echar a perder” el bien en cuestión.

Sin embargo, a estas dos condiciones lockeanas (sobre las cuales no discurriré) se suma una tercera y, en palabras de Nozick, más importante. La condición de no perjudicar la situación inicial de ninguna otra persona. Así, toda persona en un momento T0 tras la apropiación, en T1, de algún bien producto del trabajo de otra persona no debe ver su situación empeorada, caso contrario, la apropiación sería ilegítima.

Esta condición garantiza que la situación inicial de un tercero no empeore por razón de la actividad subjetiva de algún propietario.

Es así cómo, para Nozick, hay dos maneras en que un sujeto puede ver empeorada su condición inicial:

1. Cuando un sujeto no puede mejorar su situación inicial porque no puede apropiarse de un bien que otro sujeto se ha apropiado con anterioridad.
2. Cuando un sujeto no puede hacer uso (libremente) de alguna cosa por ser propiedad de algún otro.<sup>1</sup>

Una lectura débil de la condición propuesta por Nozick permite superar la segunda de las afirmaciones pero no así la primera. Cuando un sujeto no pudiendo apropiarse de algún bien puede hacer uso del mismo, entonces otros sí estarían legitimados a la adquisición del mismo. (Nozick, 1999: 176).

Para Nozick, por tanto, es posible adueñarse de algún bien si permitimos que otros hagan uso del mismo, lo que Nozick denomina con el nombre de “principio de compensación”.

Si no aceptamos que un sujeto pueda hacer uso libremente de una cosa, la condición de apropiación sería imposible porque solo se consideraría la acepción de que toda vez que un sujeto se apropia de algún bien estaría perjudicando a algún otro sin poder compensarlo por su pérdida.

Así, para Nozick, toda teoría de justicia implicaría, antes bien, que los sujetos propietarios permitan (mediante algún mecanismo de compensación) a otros hacer uso o bien de la cosa en cuestión, o de algún otro bien en compensación.

1 Cf. Dieterlen, P. (1992). La filosofía política de Robert Nozick. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 37(150), 8.

Así, el hombre es “libre” porque ha conseguido, mediante su esfuerzo y empresa, los bienes necesarios para su sustento y disfrute toda vez que no perjudique la situación inicial de un tercero.

Este es el tipo de concepto de “libertad” de la que se habla en el discurso, un concepto de “libertad” que empodera al sujeto haciéndole creer que en él anida el poder para adueñarse de los productos del mercado... pero... ¿y el mercado no es acaso “libre” también?

## La libertad del mercado

La idea de la libertad del sujeto conlleva ya, en sus intersticios, la idea de un “libre mercado”. Si dos o más sujetos se adueñan de una cierta cantidad de tierra, puede darse entre los propietarios y quienes no poseen ese bien en cuestión, un “juego” de oferta y demanda tal que determine el costo “real” de los bienes presentes en la transacción.

Este juego de oferta y demanda determina que habrá quienes no solo no puedan obtener los bienes que desean o necesitan (porque han sido cooptados por otros sujetos), sino que acaso no posean los medios necesarios para poder ofertar una cierta cantidad de dinero para hacer uso de tales bienes hacia dentro de la lógica del mercado.

La existencia del mercado, no solo en la realidad económica, sino ya dentro del discurso político de Robert Nozick, posibilita la condición de apropiación de los sujetos en cuestión. Permite, mediante la “mano invisible” que la situación de los individuos se mejore acorde a lo que ellos producen y comercializan sus bienes y servicios. Así, toda comunidad mercantil estará (en su generalidad) mejor posicionada que otra que no lo es.

El mercado viene a dar cuenta de la posibilidad de que sujetos despojados de la propiedad quieran la misma mediante una suerte de “compensación” que se traduce en el juego de oferta y demanda sustentado en transacciones mercantiles. Toda persona que no posea tierras podrá adquirir el producto (o bien) que se extraiga de ellas. Sin embargo, no así a la tierra en cuestión (sino acaso por medio de una transacción), ya que quitar a otro su propiedad sin que este preste su conformidad para tal acto, determina un crimen contra la voluntad y libertad individual.

Varden (2006) sostiene que “el argumento usado por Nozick respecto de la mano invisible sugiere que, en efecto, el no sostiene una posición voluntarista” (p. 88). En efecto, si los sujetos son libres de pactar la compra y venta de sus bienes conforme a su voluntad, o de poseer algún bien o servicio amparados en el trabajo propio o en alguna actividad económica, ello implica que el sujeto es libre y voluntario de llevar a cabo tales acciones. Sin embargo, sostener a la par de la tesis del voluntarismo subjetivo aquella otra tesis de la existencia de un mercado mediante el cual, en su regulación libre, los sujetos mejoren su situación inicial, es sostener dos tesis contradictorias. O bien el sujeto es libre, o bien lo es el mercado.



## ¿Cómo resolvemos el problema?

Sostener dos tesis contrarias trae aparejado el problema que demanda una solución. Si sostenemos que el hombre es libre, entonces no podemos referir que el mismo se encuentra circunscripto a los juegos de la oferta y demanda del mercado. Si, por otro lado, referimos que es el mercado el que es libre de producir bienes y servicios conforme a un extenso juego de oferta y demanda que intenta alcanzar un punto de equilibrio para “vaciar”, entonces no podríamos sostener jamás que las voluntades subjetivas conllevan a la práctica de los deseos propios sobre bienes y servicios.

Pareciera claro que para Nozick, por más afán de defender la voluntad individual, el intenta hacer notar que existe –al menos para él– una relación entre el conjunto de voluntades y la disposición de la “mano invisible” del mercado, conforme a las cuales las cardinalidades de utilidad pueden cumplirse. Sin embargo, ello es imposible.

Los sujetos, si nos atenemos a un marco regulativo del mercado, no podemos ser jamás libres. Acaso esa supuesta libertad debiera ser ilusoria o históricamente perentoria en la medida en que el mercado se maximiza.

## Volver a la tierra

Milei, en varios de sus discursos sostiene argumentos que son presentados por Nozick en *Anarquía, estado y utopía*. No pretendo explicar uno por uno tales argumentos, sin embargo –por nombrar uno de ellos– cuando Milei ha referido que los servicios de asfalto deben estar regulados y administrados por un consorcio de vecinos que empleen dinero en la mejora de tales caminos y que cobren, conforme a esa inversión, un canon a quienes transiten por los mismos, no está haciendo otra cosa más que citar a Nozick y una idea de su obra más leída.

Milei, cómo Nozick, no se preocupa por la libertad individual. Su prioridad es la “libertad de los mercados” que niega la primera, supeditando la voluntad subjetiva a un juego que ninguna persona puede controlar o modificar. O jugamos el juego del mercado y nos atenemos a sus reglas o quedaremos excluidos de los bienes y servicios que brinda.

La tierra, en este escenario, y más puntualmente en el caso que nos compete, no es un activo más del mercado. No es un capital cómo cualquier otro, sino en términos de Marx, es una entidad que da lugar a capitales y capitalizaciones. La tierra es más que la sumatoria de los productos que de ella se pueden extraer.

El intento de derogación de la ley de tierras no es solo un intento económico por beneficiar a ciertos grupos de poder en el ámbito internacional, no ya una manera particular de quitar soberanía, sino la afirmación más elocuente de que los sujetos no son libres en verdad, sino que están supeditados a los mandatos del mercado. Este mercado no es un mercado en sus inicios, sino que cuenta ya con (al menos) trescientos años de trayectoria conforme a la cual

se han llevado, gracias a mecanismos de acumulación y desposesión, una serie de concentración de “grandes riquezas en pocas manos”.

Si el sujeto es libre *per se*, entonces cualquier debiera estar capacitado para adquirir la tierra (exista o no una ley que regule la misma adquisición). Si el sujeto no es libre (contrario al discurso de Milei), entonces es necesaria una serie de reglamentaciones legales que posibilite la igualdad de condiciones frente a quienes poseen mejores situaciones económicas y que, por tanto, poseen un mayor peso en el mercado (en general).

Hablar de libertad como si de una palabra transparente y general se tratase es engañar, porque al escuchar esa gramaticalidad debiéramos hacernos esas tres preguntas que surgen de Austin y que dan cuenta de los aspectos del discurso mismo: ¿Quién dice que cosa?, ¿para quién lo dice?, ¿cómo lo dice? Solo así podremos entender que concepto particular significa que palabra puntual.

La ley de tierras viene a contradecir al mercado. Le indica que ante su deseo de adquisición de bienes, hay una imposibilidad jurídica que emana de la conformación de voluntades. Así, el intento de derogación de la ley propuesta por Milei no es otra cosa que un acto negador de la voluntad individual conforme a la cual se intenta maximizar la supuesta “libertad” de los mercados.

Baste, por último, considerar que seguramente la propuesta mercantil (tanto de Nozick, como así también de Milei) promueven al sujeto a una posición de medio para la cumplimentación de un fin ulterior: la maximización del mercado. Cómo si de una entidad real se tratara, el mercado para a ser un sujeto cuyos deseos y voluntades son mejores que las de aquellas personas reales. Entonces el sujeto queda supeditado a un segundo plano de importancia, muy por detrás del mercado, entidad que se prioriza realmente cómo “libre” y que tiene a la persona cómo siervo de sus anhelos.

## Conclusión

¿Qué libertad hay sin tierras? Debiéramos, antes de querer responder esa pregunta, consulta si existe, ya hacia dentro del discurso liberal pro-mercado en general, y más puntualmente en el que Milei sostiene, si el sujeto en cuestión posee libertad alguna. Quizás si nuestra respuesta es por la positiva y en efecto teorizamos que sí la posee, entonces luego podremos consultar por su relación con la tierra.

Sin embargo pareciera sostener que el sujeto no posee, en modo alguno, libertad que no se enmarque dentro del mercado. Así, la supuesta “libertad” no será más que una ilusión allí donde no conozcamos cuales son los verdaderos “hilos” que mueven a nuestros cuerpos y mentes.

Ahora bien, si debemos responder la pregunta que tiene por título esta comunicación de una forma más esquemática. Podríamos sostener que no hay modo en que los sujetos puedan abrazar su libertad despojados de los medios propios de la producción de los bienes que sos-

tienen sus vidas. No es la tierra un capital más dentro del vasto universo de capitales (cómo puede serlo la máquina del telar en la temprana modernidad o una computadora con acceso a la más rápida Internet).

La tierra no es en modo alguno un simple objeto equiparable a cualquier otro bien transitivo a los sujetos en cuestión. La expulsión de los sujetos que habitan la tierra de ella misma es condición necesaria para el advenimiento del capitalismo. Sin la posibilidad del despojo del hombre de la misma, no existiría el capitalismo en sí mismo. “El robo de la tierra” es un sinsentido. Se roba aquello que posee el hombre como objeto movable, aquello que se sustrae de sus manos. “Por cuanto si yo ‘robo’ tu tierra, no muevo la misma de tu hogar al mío. Más bien te muevo a ti [de ella]” (Nichols, 2015: 23).

Nichols, releendo a Luxemburgo y a Harvey entiende que el complejo mecanismo del capitalismo sobre las tierras que “no son propiedad legal de nadie” (o que lo son, pero aún así están supeditadas al poder estatal) representa lo que en palabras de Marx se entiende cómo “acumulación por desposesión”. El concepto es propiamente de Harvey.

El capitalismo, mediante sus múltiples discursos (políticos, económicos, filosóficos, etc.) da cuenta de la necesidad de legitimar la acumulación por desposesión que no es otra cosa más que el modo en que el mismo capitalismo continua ejerciendo el poder de transferir los medios básicos de subsistencia de unas personas (los ahora desposeídos) a otras (los propietarios). Este mecanismo se puede encontrar en Nozick y en tantos otros liberales/libertarios/minarquistas/anarcocapitalistas bajo la égida de un mercado libre que a la vez condiciona las posibilidades de subsistencia de los sujetos, en clara alusión a su falta de libertad.

Así, *a priori* podríamos aseverar que el discurso de Milei no contempla que la libertad es cualidad substancial del sujeto, sino del mercado, el cual determina los modos propios de producción y de apropiación conforme a los mandatos de sí mismo, transformando al sujeto en medio para fines ulteriores y condicionando así su aclamada “libertad”.

Los despojados así de la tierra no solo dejarán de poseer los medios necesarios para una vida digna, para su sustento y confort, sino que se constituirán en figuras propias del engranaje del mercado siendo que ahora deberán subsistir conforme a las reglas de la oferta y demanda, intentando sobrellevar la carga de ser “desposeídos” de sus tierras.

Así, por tanto, la pregunta subsiste y persiste... ¿Qué libertad hay sin tierras?

Ninguna.

## Referencias bibliográficas

- Austin, J. L. (1975). *How to do things with words*. Harvard university press.
- Dieterlen, P. (1992). La filosofía política de Robert Nozick. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 37(150), 8.
- Harvey, D. (2017). The new imperialism: accumulation by dispossession. En *Karl Marx* (pp. 213-237). Londres: Routledge.
- Hayek, F. A. y Doncel, J. V. (1946). *Camino de servidumbre*. Madrid: Revista de Derecho Privado.
- Hobbes, T., & Missner, M. (2016). *Thomas Hobbes: Leviathan (Longman library of primary sources in philosophy)*. Londres: Routledge.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado* (pp. 164-165). FIK Ediciones Paidós.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 27-45.
- Locke, J. (1967). *Two treatises of government*. Cambridge university press.
- Lovejoy, A. (2017). *The great chain of being: A study of the history of an idea*. Londres: Routledge.
- Luxemburg, R. y Schwarzschild, A. (2003). *The accumulation of capital* (No. 18846). Londres: Routledge.
- Nichols, R. (2021). Disaggregating primitive accumulation. *Creolizing Rosa Luxemburg*, 247-268.
- Nozick, R (1999). *Anarchy, State and Utopia*. Blackwell.
- Nozick, R. (2014). *Anarquía, Estado y utopía*. Editorial Innisfree.
- Palti, E. J. (2004). Koselleck y la idea de Sattelzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad. *Ayer*, 63-74.
- Rothbard, M. N. (1978). *For a new liberty: The libertarian manifesto*. Ludwig von Mises Institute.
- Rothbard, M. N. (2002). *The ethics of liberty*. Nueva York: NYU Press.
- Rothbard, M. N. (2004). *Man, economy, and state with power and market*. Ludwig von Mises Institute.
- Varden, H. (2014). Nozick, robert. En *The cambridge rawls lexicon* (pp. 561-565). Cambridge: Cambridge University Press.
- Varden, H. (2006). *The Liberal Ideal of Political Obligations* (Tesis doctoral), Universidad de Toronto.
- Varden, H. (2010). Lockean freedom and the proviso's appeal to scientific knowledge. *Social theory and practice*, 36(1), 1-20.



# HÁBITAT, GÉNERO Y MOVILIDAD

## RESULTADOS DE UNA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA EN UN ÁREA DE BORDE URBANO (CUARTEL V, MORENO, 2021-2023)

Marisa Fournier (ICO/UNGS) mfournie@campus.ungs.edu.ar,  
Sandra Hoyos (ICO/UNGS) shoyos@campus.ungs.edu.ar,  
Javier Pazos (ICO/UNGS) jpazos@campus.ungs.edu.ar  
y Gimena Perret Marino (ICO/UNGS) gimenaperret@hotmail.com

### Resumen

Nuestro objetivo es poner en común el recorrido realizado en el marco de un proyecto de intervención territorial, interactoral e interdisciplinario, realizado de forma colaborativa junto a la Asociación Civil Madre Tierra y referentas de diferentes organizaciones sociales y comunitarias de nueve barrios populares de la localidad de Cuartel V (Partido de Moreno, Buenos Aires). En forma conjunta, se avanzó en un diagnóstico territorial sobre equipamiento colectivo, organización de los cuidados y producción social del hábitat, cuyo tópico diferencial consistió en la integración de la perspectiva de género como un eje transversal a todo el proceso de trabajo, con la pretensión de potenciar el rol de las mujeres de sectores populares en la construcción cotidiana del hábitat en territorios en donde convergen tanto procesos vinculados con el deterioro de las condiciones de vida, como por la presencia de múltiples tramas de organización comunitaria. Ambos elementos, centrales en la configuración de las biografías e identidades colectivas en el conurbano bonaerense, moldean toda una experiencia de lugar que la literatura suele definir como de periferia e insularidad (Soldano, 2008).

Las mujeres referentes de Cuartel V participantes de diferentes organizaciones territoriales, comunitarias y barriales proyectan su vida, la viven y realizan sus itinerarios cotidianos en un contexto en el que la disponibilidad de vivienda y de acceso al suelo urbano es compleja y se da en zonas alejadas de servicios e infraestructura, como en áreas de conflictos ambientales y sociales.

En particular, nos interesa presentar una descripción y primeros análisis del trabajo de campo llevado a cabo entre 2021 y 2023, en el que pudimos conocer el espacio próximo que se habita, diversas experiencias y escalas de movilidad, procesos y entramados de organización comunitaria, entre otras cuestiones vinculadas con los arreglos cotidianos que les habitantes de estos territorios de borde urbano fuertemente vulnerabilizados despliegan para la producción y reproducción de la vida.

El abordaje metodológico, principalmente cualitativo y colaborativo, se nutrió de elementos de la IAP (investigación acción participativa), como de enfoques teóricos provenientes de la antropología sociocultural, la sociología de la cultura y el urbanismo, con un anclaje en la vida cotidiana entendida como un lugar privilegiado para abordar y comprender tanto la relación sujeto-espacio, como los procesos a partir de los cuales se constituyen las subjetividades y el mundo de lo social.

**Palabras clave:** investigación acción participativa - movilidad - construcción social del hábitat - género

## Introducción

El objetivo del presente capítulo es presentar resultados de un proceso de investigación acción participativa (IAP), llevado adelante por un equipo de investigación del área de Política Social del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y la asociación civil Madre Tierra (MT)<sup>1</sup> en articulación con un grupo de quince mujeres referentes comunitarias de nueve barrios populares de la localidad de Cuartel V (CV), Moreno.

Nos propusimos la realización conjunta de un diagnóstico territorial sobre equipamiento colectivo, organización de los cuidados y producción social del hábitat. El tópico diferencial de la propuesta consistió en la integración de la perspectiva de género como un eje transversal a todo el proceso de trabajo, con la pretensión de potenciar el rol de las mujeres de sectores populares en la construcción cotidiana del hábitat en territorios en donde convergen tanto procesos vinculados con el deterioro de las condiciones de vida, como por la presencia de múltiples tramas de organización comunitaria. Asimismo, la dimensión migratoria, o mejor

<sup>1</sup> Madre Tierra es una asociación civil creada en 1985, que trabaja en conjunto con organizaciones comunitarias, vecinas y vecinos de diferentes barrios vulnerables del oeste del Gran Buenos Aires en temas de vivienda y acceso justo al hábitat.



dicho, de la movilidad en sus diferentes modos de expresarse, se tornó insoslayable y un emergente de todo el proceso de trabajo, razón por la cual, será una dimensión que también estará presente en la ponencia.

A partir del proceso de investigación y de los resultados alcanzados, pudimos dimensionar que la movilidad en Cuartel V no es una cuestión sencilla, especialmente desde el punto de vista de las mujeres. El tema de la movilidad es de una importancia fundamental para acceder a servicios educativos, de salud, para la generación de ingresos, actividades culturales, etc. Es decir, se trata de una cuestión central para acceder a derechos fundamentales.

Moreno se caracteriza por ser uno de los partidos del conurbano bonaerense en el que la población proveniente de países sudamericanos tiene un importante dinamismo y crecimiento. Es importante la presencia de tipos de movilidad vinculadas con otras escalas como son las migraciones internas y las que se producen entre partidos de la provincia de Buenos Aires. Es significativa, la feminización del patrón migratorio en el municipio, como eco de lo que sucede a nivel nacional, regional e internacional.

Cabe mencionar, que la mayor parte del trabajo de campo, lo llevamos adelante en un contexto de distanciamiento sanitario producto de la pandemia por COVID-19, el que además se caracterizó por una profundización de las desigualdades en los sectores poblacionales con menores ingresos y de bajo acceso a servicios públicos.

### **Mapear, conversar, investigar...**

El estudio, de carácter exploratorio, cualitativo y participativo se nutrió de elementos provenientes de la IAP, una práctica que discute el llamado “extractivismo académico” y la anima un conocimiento responsable, que reconoce la parcialidad y la situacionalidad del conocimiento producido, de esta forma, y como plantea Haraway (1995), nos hacemos cargo del lugar desde el que hablamos y no pretendemos una ciencia descarnada, al contrario. Esto implicó construir intereses comunes entre el equipo de la universidad, MT y las mujeres referentes de la localidad de Cuartel V. Uno de los primeros desafíos fue el de acercar lenguajes, compartir conceptos y combinar modalidades de trabajo diferentes. En este punto la presencia de MT como articuladora del trabajo conjunto fue central: el conocimiento del territorio y la perspectiva de la educación popular se pusieron en diálogo permanente con las herramientas propias de la investigación social. El equipo estuvo integrado por nueve personas del ámbito académico (tanto investigadoras/es docentes de la UNGS, como de otros ámbitos profesionales que se integraron al proyecto); cinco integrantes de MT y quince mujeres referentes comunitarias y territoriales de diferentes organizaciones sociales ubicadas en nueve barrios de la localidad de Cuartel V.

Estas mujeres han participado activamente en la conformación barrial, siendo actrices activas en los procesos de regularización, planificación, gestión, urbanización y construcción de los barrios en donde viven. Esta experiencia les ha dejado valiosos conocimientos sobre hábitat y

planificación urbana. Actualmente, participan de diferentes organizaciones comunitarias dedicadas principalmente a tareas de cuidado (comedores, centros comunitarios, espacios culturales, puntos violetas, puntos verdes etc.). Además, participan de redes comunitarias más amplias (Red andando, Red el encuentro, Consejo de la comunidad, entre otras). Poseen un gran reconocimiento por parte de sus vecines e instituciones que trabajan en el territorio (escuelas, centros de salud, iglesias, etc.). Algunas tienen una inserción laboral a nivel municipal que convive, no sin tensiones, con el trabajo de tipo barrial y comunitario que siguen sosteniendo.

Previo a este proceso que encaramos en conjunto, ya habían trabajado con MT pero de forma individual. Si bien entre ellas se conocían por articulaciones esporádicas, no habían participado de espacios que las nucleen a todas.

Entre los meses de marzo de 2021 y abril de 2022, nos reunimos regular y sistemáticamente en diferentes organizaciones comunitarias desarrollando verdaderos procesos de entendimiento común que nos permitieron avanzar en el conocimiento de las principales problemáticas del territorio.

En cuanto a los instrumentos de investigación utilizados para llevar a cabo el diagnóstico territorial (nuestro objetivo principal), los más relevantes fueron: la producción cartográfica, la realización de una encuesta y talleres de discusión grupal en torno a ejes específicos (grupos focales).

Destacamos, que la realización de los mapeos colectivos fue un insumo central para el diseño de la encuesta, nos permitió mapear espacios, elecciones y recorridos ausentes en las fuentes secundarias o relevamientos virtuales. Además, la cartografía tradicional no se corresponde necesariamente con la realidad espacial cotidiana de las personas que viven en un territorio determinado ni de la auto-representación que hacen del territorio vivido. Estas otras cartografías basadas en la experiencia de las personas son parte de una realidad invisible e invisibilizada. Las referentes aportaron sus saberes sobre el territorio y, desde una mirada crítica y analítica, problematizaron cuestiones a las que se enfrentan en su día a día.

El diseño de la encuesta tomó como base los conocimientos producidos en el marco de dichos mapeos y fue estructurada en dos grandes ejes. El primero, se propuso indagar en las características demográficas de la población, el segundo, sobre cuestiones de infraestructura, servicios, movilidad y equipamiento públicos y comunitarios.

Se realizó una prueba piloto de la encuesta junto con las referentes quienes hicieron sugerencias importantes que mejoraron el instrumento. Para ellas, esto implicó no solo la primera vez que realizaban tareas de relevamiento, sino que lo hicieran en sus propios barrios, por fuera de sus rutinas, con roles diferentes a los habituales.

El relevamiento lo llevaron adelante quince mujeres referentes barriales integrantes del proyecto, cada una de ellas tuvo asignadas diez encuestas. Las encuestas se realizaron en cercanías a su barrio de residencia. Se acordaron criterios para seleccionar las personas encuestadas garantizando diversidad etaria y de identidad de género.

Finalizadas las tareas del relevamiento, se contabilizaron un total de 114 encuestas completas. Se realizó una primera sistematización de las respuestas y el análisis de los datos recolectados del primer eje que indagaba sobre las características demográficas de la población encuestada. La primera experiencia de sistematización se realizó a fines de 2021 en una actividad en la UNGS, especialmente organizada para compartir los resultados preliminares del proceso que habíamos iniciado a comienzo de ese mismo año. Fue un espacio en el que se generó una suerte de “devolución” de lo hecho, en el que reflexionamos acerca del camino recorrido hasta ese momento, hicimos observaciones e identificamos algunos resultados obtenidos que debíamos ampliar. Fue también, un momento del proceso de investigación acción participativa en el que hacer una pausa, revisar lo hecho y planificar lo por hacer.

A continuación, compartimos parte importante de este recorrido.

## **Principales resultados del proceso de investigación acción participativa**

Introducimos, en forma breve, algunas coordenadas generales del territorio en el que llevamos a cabo el proceso de IAP. El municipio de Moreno se encuentra ubicado en la provincia de Buenos Aires, dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires. Cuenta con una superficie total de 184,17 kilómetros cuadrados y una población de 516.093 habitantes, siendo el noveno municipio con mayor población de la provincia (INDEC, 2010). En Moreno viven 30.753 personas que no nacieron en territorio argentino, de las cuales 16.426 son mujeres. Los principales grupos migratorios son de Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay, ubicándose en el séptimo lugar dentro de los 135 distritos con mayor población migrante de la provincia de Buenos Aires.

La localidad de Cuartel V limita con las localidades de Francisco Álvarez, La Reja, Trujui, Moreno (centro) y con los municipios de Pilar y José C. Paz. El primer loteo de la localidad data del año 1949 y su nombre tiene su origen en la nomenclatura catastral, según la cual, cada partido se encuentra dividido en cuarteles. Moreno está integrado por seis cuarteles, perteneciendo justamente la localidad en cuestión al quinto cuartel.

Las principales vialidades y conexiones de la localidad son la Ruta Provincial 24 y la Avenida Derqui. En la intersección de estas dos vialidades se encuentra el cruce Derqui, el cual es considerado el principal centro urbano de Cuartel V. La localidad concentra la mayor cantidad de suelo destinado a la radicación de industrias del municipio y casi la totalidad del área rural del municipio.

Si se asume que las rutas son un factor importante para el desarrollo económico de una región, Cuartel V estaría en una posición ventajosa. Se trata de un área de gran accesibilidad vehicular con conexión a zonas comerciales y administrativas próximas. Sin embargo, la conectividad interna es deficiente. Las calles están en mal estado, hay zonas que se tornan intransitables en caso de lluvia y cuenta con grandes barreras urbanas como arroyos, una base aérea y terrenos privados de gran extensión.

Generamos instancias de mapeos colaborativos junto con las referentas/promotoras comunitarias de los distintos barrios de Cuartel V, que tuvieron como objetivo identificar espacios y lugares de encuentro significativos para ellas y la comunidad, elecciones y recorridos vinculados con la movilidad cotidiana.

Estas instancias de mapeo, fueron generadas con la participación activa de las referentas en al menos tres jornadas realizadas en diferentes puntos de Cuartel V. Ellas aportaron sus saberes sobre el territorio y, desde una mirada crítica y analítica, problematizaron una serie de situaciones a las que se enfrentan en su vida cotidiana.

Los mapeos colaborativos son una herramienta metodológica de la cual la investigación acción participativa se vale para conocer los territorios desde la mirada de quienes lo habitan; una mirada en la cual la cartografía territorial no es concebida como estática sino que la propia cotidianidad marca su dinamismo. Estos mapeos buscan relevar tanto la historia del barrio, como los espacios significativos no observables a prima vista (razón por la cual, no es posible consultar en fuentes oficiales, por ejemplo, o relevamientos virtuales), como también, ir esbozando posibles soluciones a problemas comunes. A su vez, permiten a partir de espacios de discusión e intercambio, revelar la mirada situada de diferentes actores/actrices, darles legitimidad a su voz, y obtener como producto un mapa que congregue todas esas miradas. Estos productos tienen como potencialidad la proyección de posibles transformaciones socio- territoriales dando solución a situaciones conflictivas comunes.

El proceso de construcción de los mapas, se realizó de manera artesanal y colaborativa. Implicó establecer acuerdos conceptuales acerca de las nociones de equipamiento, accesibilidad y movilidad articulados desde la experiencia territorial de las mujeres referentas comunitarias con las que llevamos adelante el proceso de investigación acción participativa.<sup>2</sup>

En este sentido, y en la primera de estas experiencias, propusimos ubicar puntos de encuentro, categorizando estos espacios como socioproductivos (ferias, emprendimientos, talleres), de esparcimiento (donde se realizaran actividades de deportivas, culturales u ocio) y comunitarios (comedores, espacios de encuentros de mujeres, entre otros). Entre estos primeros puntos, también aparecieron como espacios significativos, casas de vecinas que funcionan como núcleos dinámicos para la búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia de género o en situaciones cotidianas.

Este mapeo nos permitió tener una visión más amplia de los equipamientos urbanos, comprender que más allá de las escuelas, centros de salud o bibliotecas que podemos ver a simple vista durante una caminata o a través de google maps, existen otros equipamientos, muchos de ellos ubicados en las viviendas, donde las familias se juntan, se encuentran, realizan tareas de cuidado y hasta generan emprendimientos. Resultan espacios significativos en los que, como plantea Czystaljo (2013), se desdibuja el límite entre lo público y lo privado,

<sup>2</sup> En la presentación durante las jornadas presentaremos los mapas a los que en la ponencia hacemos alusión.

en parte, debido a que muchas actividades vinculadas con lo comunitario y productivo trascienden el ámbito de lo doméstico o privado (asociado a las mujeres según las concepciones tradicionales de género) y ocupan el espacio público.

El segundo mapeo se configuró desde la consigna: “por acá paso / por acá no paso”. A partir del trazado realizado por las referentas, pudimos conocer cuáles son las barreras para la movilidad y la circulación cotidiana de las vecinas y, con ello, las dificultades de acceso a iluminación, calles transitables o inundables, la falta de transporte público, o la lejanía a las escuelas (entre otras cuestiones). Algo interesante que surgió de este segundo mapeo, es el hecho de que las condiciones de transitabilidad (el decidir pasar o no pasar por una determinada calle), cambian en relación al momento del día o a las condiciones climáticas. Situación que nos invita a pensar sobre la complejidad de la organización de las actividades y tareas de cuidado, para la reproducción de la vida, y sus vínculos con la movilidad cotidiana, sus recorridos y dificultades en un territorio como Cuartel V.

Para los desplazamientos realizados por mujeres en el espacio público es particularmente relevante la luminaria y el estado de calles y veredas. Sabemos por diversos trabajos cómo las mujeres se autolimitan en sus desplazamientos por sensación de inseguridad (Comaleras y Fernández, 2016). Del relevamiento realizado, destacamos que más de la mitad de las personas encuestadas toma en consideración el estado de estos servicios para la definición de sus recorridos habituales.

Así, la falta de luminarias restringe la movilidad de las mujeres, sus horarios de circulación y su libertad de movimiento. Un porcentaje alto plantea que hay luminaria en los lugares por donde circula, pero también que es de mala a regular calidad.

Si miramos la información precedente de manera integrada podemos identificar un conjunto de factores que componen un cuadro de situación complejo en el que se yuxtaponen elementos que conspiran contra la movilidad de la población en general y de las mujeres en particular. Las condiciones de infraestructura tales como las veredas, la luminaria, los asfaltos y las deficiencias en la frecuencia del transporte público se constituyen en barreras para una movilidad que ya está condicionada por la carga de cuidados, por la relación prevaleciente en las mujeres respecto del uso del espacio público y por la falta de ingresos para acceder a transporte privado (remises, taxis o servicios de transporte por aplicaciones).

A comienzos del 2022 se realizó un tercer mapeo, que llamamos *mapa de los deseos*, en el que se propuso a las referentas identificar propuestas de mejora para sus barrios y para Cuartel V en su conjunto. De este mapeo se desprenden, principalmente, propuestas de mejoramiento de conectividad, algunas son vías de conexión importantes entre distintos barrios de la localidad, otras son vías que conectan al barrio con las principales vialidades zonales, las rutas provinciales N° 23, 24 y 25, siendo a la vez, las principales conexiones con los centros urbanos zonales más significativos –Moreno y José C. Paz– y el principal acceso a equipamientos de salud y educación, servicios financieros y espacios de esparcimiento.

En el marco de la elaboración de este tercer mapeo, intercambiamos en forma oral, acerca de nuestros deseos, expectativas, proyecciones sobre el CV que queremos. Si bien fue una pregunta amplia, las respuestas que se esbozaron fueron precisas y concretas (por una cuestión de espacio no desarrollamos aquí).

Los mapeos nos permitieron avanzar en el conocimiento de las principales problemáticas del territorio, de los recursos institucionales y comunitarios con los que cuentan para afrontar las necesidades propias y de sus vecinas y vecinos y de las lógicas comunitarias y políticas que estructuran la labor cotidiana en estos espacios surcados por la pobreza, por las políticas sociales del Estado, por la economía popular y por la creatividad que ponen en juego para resolver la sostenibilidad de la vida.

El tercer mapa muestra sus trazas deseadas y conexiones necesarias para sostener y ampliar la trama asociativa y comunitaria (que en parte se registró en el primer mapa) como también, propuestas específicas a nivel infraestructura, por ejemplo, apertura de nuevas calles con el objeto de unir partes/sectores de la localidad (barrios, organizaciones, espacios significativos para sostener la cotidianidad). Y muestra con claridad cómo las vías que ellas proponen terminan de tejer la conexión con las grandes vialidades que a la vez conectan con los grandes centros urbanos que brindan los servicios que no encuentran dentro de la localidad.

Notamos que la identificación con políticas de hábitat es bien clara y precisa. Los vínculos propuestos, nos remiten a cierta consolidación de sus habitantes en este territorio, a partir de la cual, emergen problemáticas que pueden ser planteadas e identificadas con claridad, encontrando modos de resolución posibles.

Resulta evidente cómo repercute en una profundización y reproducción de las desigualdades de género, que no se tome en cuenta el punto de vista de las mujeres y su experiencia de vida, al momento de pensar y planificar el espacio urbano. Ellas *conocen* su territorio, sin embargo, como sostiene el urbanismo feminista “el espacio público, urbano o rural, de gran ciudad o de pueblo, ha sido proyectado, gestionado, articulado sin tener en cuenta deseos, necesidades y actividades diversas de las mujeres” (Col•lectiu punt 6, 2019).

## Reflexiones finales

Armando Silva (1991) considera que las nociones de mapa y croquis aluden a formas de representación; formas de representar: una, el mapa, la oficial, la física, la que es posible identificar directamente; la otra, el croquis, la no-oficial, la que cambia con el tiempo y con los individuos, el despliegue imaginario. Los mapeos colectivos en tanto croquis nos permiten poner en tensión la noción de ciudad oficial. Entendemos que mapear recorridos cotidianos, desde esta lógica de cercanía nos permite construir itinerarios de esta ciudad no oficial. En este punto, podría considerarse también que la mutua implicación que genera habitar un territorio compartido desarrolla procesos de identidad y –por qué no también– memoria colectiva.

Las barreras urbanas, las situaciones de borde urbano presentan una clara dificultad a la hora de elegir recorridos por parte de las vecinas de Cuartel V. La presencia de barreras (materia-



les-infraestructura y servicios) de acceso a una calle que no sea de barro para “salir” del barrio o moverse por él sin tanta dificultad, nos lleva a preguntarnos acerca de cómo se vivencia desde la propia subjetividad esa imposibilidad y cómo configurar modos de estar en el espacio que se habita, sociabilidades y procesos de identificación colectiva.

A través de los mapeos colectivos y las encuestas, actividades realizadas en conjunto con las referentas territoriales de Cuartel V y la Asociación Civil Madre Tierra, nos pudimos adentrar en nuevas cartografías que pretenden dar algunos primeros pasos hacia un mejor entendimiento de la movilidad urbana desde la lógica de los cuidados. Estas cartografías describen la experiencia urbana de las mujeres que recorren Cuartel V en su cotidianidad, mujeres que construyen, que se mueven, que saben, aprenden y enseñan, que cuidan, que resisten, que desean, que imaginan y proyectan.

Parte de los resultados de este trabajo nos muestran también, que la movilidad cotidiana en territorios de borde urbano presenta características que valdría la pena explorar en relación con la categoría de *capital espacial* como un elemento central y explicativo de los repertorios de acción con los que cuentan los sujetos para lograr la reproducción de sus vidas e impulsar proyectos con grados variables de innovación y creatividad (Soldano, 2017).

Finalmente, pensando en la fundamentación del GT al que esta ponencia espera contribuir, movilidad, migración, hábitat, género y cuidados, se entran de tal forma que lo desarrollado hasta aquí, en tanto punto de llegada, nos interpela y anima para sostener y dar continuidad al trabajo colaborativo y participativo en Cuartel V.

## Referencias bibliográficas

- 
- Col•lectiu punt 6, (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus.
- Comaleras, D. y Fernández, S. (2016). Género en el espacio urbano. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad de Buenos Aires*, (6), 173-191.
- Czystaljo, N. (2013). Género, pobreza, espacio: discursos, prácticas y subjetividades. *CI [ur]*, 90, septiembre-octubre.
- Dirección provincial de estadística. Población extranjera en viviendas particulares según país y/o continente de nacimiento por municipio. Mujeres. Año 2010. Recuperado de [http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=155&Itemid=226](http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=155&Itemid=226)
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Buenos Aires: Cátedra.
- Silva, A. (1991) *Imaginarios urbanos: cultura y comunicación urbana en América Latina*. Buenos Aires: Tercer Mundo Editores.
- Soldano, D. y Perret Marino, G. (2015). Paisaje, fotografía y recuerdo en el suburbio bonaerense. Aportes para una investigación cultural urbana. [Actas] *XI Reunión de Antropología del Mercosur*, Montevideo, diciembre.
- Soldano, D. (2008). Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En Alicia Ziccardi, *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (pp. 37-69). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop.





# **LAS LUCHAS AMBIENTALES EN LOS TERRITORIOS DESDE LAS PERCEPCIONES, LA ORGANIZACIÓN Y LAS PRAXIS CIUDADANAS**

Javier Souza Casadinho (Facultad de Agronomía UBA/Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina) [csouza@agro.uba.ar](mailto:csouza@agro.uba.ar)

Los territorios constituyen espacios de múltiples relaciones entre los seres humanos, y el resto de los seres vivos, dentro de un ambiente dado en el que nos hallamos incluidos. Estos territorios a su vez constituyen un campo de acciones en el cual diversos actores, según su capital e intereses, tejen alianzas, luchas y plantean diferentes estrategias que incluyen actividades y acciones de diversos tipos. Los procesos de extracción, producción y descarte de bienes implícitos en las actividades agrarias, industriales y comerciales así como en los procesos de consumo domésticos generan y emiten sustancias que impactan a nivel de la salud socio ambiental. A partir de esta situación las comunidades son capaces de generar acciones individuales y de modo colectivo ya para denunciar e informar sobre estos procesos como para generar instancias superadoras. Este trabajo se propone analizar los procesos de contaminación ambiental derivados de las actividades productivas en los distritos de Merlo y Marcos Paz (Buenos Aires) haciendo énfasis en las estrategias y actividades realizadas por miembros de las comunidades en los últimos dos años. Se buscará analizar los motivos que llevan a encarar estas actividades, los modos de organización, el tipo de acción o activi-

dad realizada, los logros y las frustraciones. Se hará hincapié en aquellas actividades de tipo propositivo, enmarcadas en la praxis ambiental, la acción precedida del análisis y reflexión, examinando sus características y efecto. Se utilizará una metodología cualitativa, un estudio de casos, en el cual se realizarán recorridas por las comunidades, entrevistas a informantes claves y a miembros de la comunidad. También se analizarán fuentes secundarias; registro de reuniones, periódicos locales, etc. Las actividades productivas locales, constituidas fundamentalmente por industrias alimentarias, generan emisiones líquidas, gaseosas y sólidas, implícitas en los procesos productivos como en el descarte de los subproductos o residuos. Las emisiones de plaguicidas de las actividades agrarias, los desechos con alta cantidad de materia orgánica proveniente de las industrias alimentarias, así como los residuos provenientes de las actividades domésticas (“la basura”) producen efecto en la salud socio ambiental; intoxicaciones en seres vivos y contaminación de los bienes comunes naturales. También, aunque no se tome conciencia en su justa profundidad, generan procesos globales como el cambio climático. Los miembros de las comunidades, además de acciones directas de lucha, realizan huertas agroecológicas, recrean ferias de semillas, cultivan árboles nativos, producen instancias de reciclaje de materia orgánica e intercambio de bienes en mercados alternativos.

## Objetivos

Este trabajo se propone:

- Analizar los procesos de contaminación ambiental derivados de las actividades productivas en los distritos de Merlo y Marcos Paz (Buenos Aires).
- Analizar las estrategias y actividades realizadas por miembros de las comunidades en los últimos dos años haciendo hincapié en las motivaciones que llevan a realizar estas acciones, los modos de organización, el tipo de acción o actividad realizada, los logros y las frustraciones. Se enfatizará en aquellas actividades de tipo propositivo, enmarcadas en la praxis ambiental, examinando sus características y efecto.

## Metodología

Se trata de un tipo de estudio cualitativo, un estudio de casos, en el cual se utilizaron fuentes secundarias y primarias. Fue escogida la posibilidad de abordar este tema mediante una metodología cualitativa por la propia naturaleza del tema a investigar, especialmente válido para cuando la investigación trata de descubrir la naturaleza de las experiencias o de comprender lo que se oculta detrás de cualquier fenómeno sobre el cual poco es todavía conocido o fenómenos que son difíciles de captar por otros métodos (Strauss y Corbin, 1991). Se realizó una triangulación de fuentes de datos y de instrumentos tratando de cotejar de manera permanente la información obtenida a fin de mejorar la calidad del proceso investigativo en su conjunto así como para producir conocimiento en diferentes niveles de tal manera de comprender y abordar de manera más adecuada el problema de estudio. Se realizaron recorridas por las comunidades donde se efectuó observación participante y no participante, se

realizaron entrevistas a informantes claves y a miembros de la comunidad, también se analizarán registro de reuniones abiertas a ciudadanos miembros de la comunidad y un análisis de reuniones y discusiones con promotoras barriales de salud, así como análisis de fuentes secundarias constituidas por periódicos locales.

## El área bajo estudio

La ciudad de Merlo es la cabecera del Partido de Merlo, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. La localidad se ubica en la zona noroeste del partido, terminando en el margen sur del Río Reconquista (ver mapa N° 1). Posee una población de 613.509 Habitantes. La ciudad se encuentra ubicada en la Zona Oeste del denominado conurbano bonaerense o área metropolitana de Buenos Aires. Se encuentra a 22 km hacia el oeste de la entrada a su acceso más cercano a la ciudad de Buenos Aires y a 42 km del centro de la capital argentina. Merlo posee un perfil productivo representado principalmente por la Industria Metalúrgica y Maderera, Servicios y Comercios, dada su ubicación cerca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros centros urbanos.(GPBA, 2024).<sup>1</sup> Marcos Paz es un distrito de la provincia de Buenos Aires, Argentina ubicado a 48 km al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El distrito posee 67.586 habitantes. Marcos Paz, donde el 80% del territorio es rural, tiene como capacidad el desarrollo productivo relacionado con las actividades de cría e invernada de ganado vacuno, cría de aves y cerdos. También se encuentran en el distrito empresas lácteas, de chacinados fiambres y peladeros de pollos. (GPBA, 2024).<sup>2</sup> El tenor, y magnitud, de las problemáticas ambientales en el distrito de Marcos Paz quedó claramente consignado en la investigación realizada por miembros de la Universidad Nacional del Centro quienes a partir de información de tipo cualitativo y cuantitativo categorizaron a Marcos Paz dentro de las diez localidades con los peores índices de calidad ambiental, entre un ranking de 510 localidades (Velázquez y Celemín, 2010). En el trabajo se tuvieron en cuenta 23 variables que engloban tres componentes principales: los problemas ambientales (confort climático, inundabilidad, basurales, contaminación, ruido, congestiónamiento); los recursos recreativos de base natural (playas, espacios verdes, relieve, espejos y cursos de agua) y, por último, los recursos recreativos socialmente construidos, que incluyeron desde la estética y el patrimonio urbano hasta la valoración de los centros) (diario Perfil, 2013).<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Recuperado de <https://www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/merlo>

<sup>2</sup> Recuperado de [https://www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/marcos\\_paz](https://www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/marcos_paz)

<sup>3</sup> Recuperado de [www.perfil.com](http://www.perfil.com)

**Mapa 1. Área metropolitana de Buenos Aires tomado de Observatorio Metropolitano CPAU 2020.**



Fuente: [www.observatorio.amba.org](http://www.observatorio.amba.org)

## Marco teórico

### Qué es la praxis

El concepto de praxis nos sumerge a la necesidad de repensar nuestras reflexiones y consecuentes acciones respecto a las problemáticas ambientales. Núñez afirma que “A grandes trazos, podemos pensar que el concepto de praxis incorpora a ideas como práctica o conducta una dimensión explícita de conciencia e intención, que busca diferenciar las actividades intencionadas de las acciones vinculadas a ejercicios rutinarios” (Núñez, 2011). La praxis presupone un compromiso, que en los temas ambientales implica una relectura de nuestra inclusión en el ambiente, y a su vez determina la presencia de acciones previas a una reflexión, acciones individuales y colectivas. Dice Núñez; “Por esto entiendo por praxis ambiental a las acciones conscientes sobre las cuales edificamos formas de vinculación específicas. Acuerdo con Descola en la convergencia de aspectos materiales y “mentales”, pero recupero de la propuesta original de Marx la idea de que la praxis nos debe llevar necesariamente a un compromiso con el cambio. No se trata ya de un cambio asumiendo como única o prioritaria la relación de producción, sino, por el contrario, del que se produce a partir de reconocer la vastedad de las formas relacionales, donde el afecto y la estética no son aspectos que se subsuman o se eclipsen por la productividad” (Nuñez, 2011).

En este sentido podemos pensar que la noción de praxis ha sido tomada como el hacer humano consciente e intencionado, diferente y distinguible de otros haceres (humanos o no), que implica un nivel de responsabilidad (Torralba, 2005).

Para Marx la noción de praxis “se imbrica en la tensión entre el interés de interpretar el mundo (interés teórico) y el afán por transformarlo (afán práctico) entendiendo a la praxis como la proyección de los seres humanos sobre el mundo circundante, con el objeto de transformarlo. Los seres humanos poseemos de ordinario tiene una dimensión praxiológica, ya que el hombre es un ser onto-creador, su dimensión ontológico-social se fundamenta en su capacidad de transformar la realidad, crear otra realidad constantemente, a este acto se le llama praxis o poiesis” (Montes, 2019).

El concepto de praxis a su vez nos permite reflexionar sobre la inclusión de los seres humanos en la naturaleza y la relación establecida con otros seres vivos de los cuales dependemos para nuestra subsistencia. Así Núñez afirma: “Mi revisión de la praxis implica, por otra parte, un reconocimiento de los límites entre lo humano y lo no humano así como de los criterios y las formas que han permitido establecer esos propios límites, porque la praxis ambiental, desde su carácter de ambiental pone al menos en entredicho la posibilidad de realizar una separación tajante entre lo humano y lo no-humano tanto a nivel simbólico como material. la separación entre sociedad y naturaleza, lejos de ser un recorte absoluto responde a un constructo cultural, la actividad humana, entendida como la única intencionada, diferente a la del resto de los seres vivos, lleva inexorablemente hacia la diferenciación, que en las sociedades occidentales ha tomado forma de dualidad antagónica” (Núñez, 2011).

Marcuse (2009), quien señaló que el trabajo es la praxis específica de la existencia humana en el mundo y la necesidad de repensar el rol de la ciencia y técnica así como de las instituciones y políticas derivadas afirma, “En vez de promover la conquista de la naturaleza, la restauración de la naturaleza; en vez de la luna, la tierra; en vez de la ocupación del espacio extraterrestre, la creación del espacio interno; en vez de la coexistencia no-tantranquila de la afluencia y de la pobreza, la abolición de la afluencia hasta que la miseria haya desaparecido”. Es así como los seres humanos nos transformamos al mismo tiempo que transformamos el mundo en nuestro mundo.

La praxis desde su conceptualización, y desde las acciones que de ella derivan, nos llevan a replantear la acción de transformación del mundo implícito en los diferentes modelos de crecimiento y desarrollo en especial la relación de los bienes naturales. En este sentido Gudynas refiere “los llamados emprendimientos extractivos, como la minería a cielo abierto o la explotación petrolera, enfrentan crecientes resistencias en casi todos los países latinoamericanos. Las razones son variadas, y van desde sus dudosos beneficios económicos a sus severos impactos sociales y ambientales. Son más evidentes los límites tanto sociales como ambientales, y en la medida que se reconoce esta problemática, se hace cada vez más necesario elaborar estrategias que puedan romper con la dependencia extractivista actual” (Gudynas, 2011).

En la acción transformadora de la naturaleza material, se instala una cosmovisión de la naturaleza escindida de los seres humanos. A partir de ello se entiende que la capacidad de usufructo se basa casi de manera exclusiva en el conocimiento científico para entender los ciclos y relaciones propios de la naturaleza. Shiva define a esta situación de la siguiente manera “El conocimiento occidental moderno es un sistema cultural particular, con una relación especial con el poder. Sin embargo, ha sido proyectado por encima de la cultura y la política. Su relación con el proyecto de desarrollo económico ha sido invisible y por lo tanto se ha convertido en el medio más eficaz de dar legitimidad a la homogeneización del mundo y al desgaste de su riqueza cultural y ecológica. La tiranía y los privilegios jerárquicos que forman parte de la expansión del desarrollo económico, también forman parte del conocimiento globalizador en el cual este paradigma de desarrollo está arraigado y del cual se extrae su racionalización y legitimidad” (Shiva, 2005).

## Resultados

### Los problemas ambientales

De la multiplicidad de problemas ambientales que suceden en los distritos, y teniendo en cuenta trabajos preexistentes, se escogieron solo los siguientes (Souza Casadinho, 2022).

#### 1) Pulverizaciones con plaguicidas.

Ante la drástica reducción de la diversidad biológica, tanto cultivada como natural, así como la pérdida de las características físicas, biológicas y químicas de los suelos se ha incrementado la utilización de fertilizantes químicos a fin de mejorar la productividad de los suelos, de insecticidas para el control de insectos perjudiciales, aunque afectan el manejo ecológico o natural, y de herbicidas para eliminar a las hierbas silvestres y hacer así más rápido el trabajo y reducir el personal contratado. La aplicación de estos plaguicidas, tanto en huertas de hortalizas como en cultivos extensivos de soja, maíz y trigo, contaminan el ambiente y afecta a todo ser vivo generando enfermedades. Se producen perturbaciones en la salud de tipo crónico y agudo.

#### 2) Problemas relacionados con la producción, acumulación y quema de desperdicios.

Se ha verificado una acumulación de residuos en calles, zanjas, terrenos baldíos y basurales en todos los barrios de los distritos. Sobre los orígenes de este problema se enumeraron varias causas; una deficiente recolección por parte del personal perteneciente al municipio, vecinos que vierten la basura en lugares no adecuados, industrias y comercios que realizan un manejo. Los problemas incluyen la acumulación tanto como la quema de los desperdicios que contaminan el aire con las partículas, el suelo con las fracciones y moléculas tóxicas y el agua con los lixiviados.

#### 3) Incinerador de residuos tóxicos.



El incinerador de residuos se instaló en el distrito de Marcos Paz en el año 1994 sin información y discusión en la comunidad. Se denomina incineración a la combustión de la materia orgánica e inorgánica –sobremateria basuras o desechos– hasta su conversión en gases, escorias y cenizas. Se trata del procesamiento térmico de los residuos sólidos mediante oxidación química en exceso de oxígeno. Subsisten dos problemas relacionados con la incineración de residuos; el humo que se emite por las chimeneas y las cenizas que queda en el fondo y en los filtros. Ambos se hallan contaminados con metales pesados junto a dioxinas y furanos, en cantidades variables según el tipo de desperdicio incinerado. Las dioxinas y furanos son de tamaño extremadamente pequeño, capaces de penetrar por los alveolos pulmonares, y llegar a la sangre.

### Los eco-punto de ACUMAR

Estos sitios instalados recibir y reciclar materia orgánica proveniente de podas y residuos, se han transformado en unos basurales a cielo abierto, en el cual se envían, mezclan diferentes materiales. Cabe recordar que a partir de los acuerdos, normativas, reglamentaciones emanadas de ACUMAR (autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo) y con el objetivo de reducir la contaminación de las fuentes de agua (desde los arroyos afluentes hasta el riachuelo) se estableció la prohibición de poseer basurales abiertos junto a la creación de los denominados eco-puntos donde se llevarían residuos sólidos urbanos, separados en origen o no, áridos (escombros) y material vegetal producto por ejemplo de podas. Se preveía el compostaje de los residuos orgánicos y celdas de disposición de materiales de rechazo para aquello que no pudiera ser reciclado. Lamentablemente la normativa no se cumple, no solo porque se acopian desperdicios plásticos, maderas, residuos electrónicos, etc. junto a escombros y residuos de poda, sino que además esta basura se quema.

## La praxis ambiental

### Generando información y acción desde los territorios

Respecto a la praxis afirma Nuñez. “Entiendo que la praxis ambiental tiene un importante peso coyuntural. Es una praxis que se define en un contexto, que se reconoce y describe a partir de formas locales de organización, con una trayectoria histórica particular”. En relación a la construcción de espacios de acción en los Distritos de Merlo y Marcos Paz se destaca un contexto económico, cultural y social propio establecido en el periurbano como zona particular de ocupación y apropiación del espacio tanto en las dimensiones referidas a la vivienda como en los aspectos productivos, la recreación y goce del ambiente. En este sentido Marcos Paz posee un 80% de la zona caracterizada con espacios rurales mientras que Merlo posee características claramente urbanas. En el mismo sentido cada distrito ostenta formas propias de vinculación de sus organizaciones ligadas de manera integral o tangencial a los temas ambientales. Las mismas se hallan vinculadas al territorio, a la ocupación del espacio territorial y a la propia trayectoria. Se puede entender a la trayectoria como los cambios surgidos en las

organizaciones respecto a sus objetivos, sus formas de acción y organización a lo largo del tiempo motivados por factores internos y externos.

En este sentido las acciones se dan en un tiempo y en un territorio determinado ambos imbricados, contenidos y condicionados por procesos sociales, económicos, culturales ambientales propios de “lo local” pero contenidos y relacionados con aquellos que se consolidan en ámbitos internacionales (como los convenios internacionales). Tal el caso la preocupación creciente, y heterogénea, de las problemáticas ambientales como el cambio climático ligado a la producción y quema de desperdicios. Tal como lo afirma Núñez, desde la praxis cobra la idea de estructura/sujeto (Núñez, 2011). Una estructura económico - productiva que en la mayoría de las veces implica una relación instrumental y desaprensiva con los bienes naturales que afecta a la salud socio ambiental. Una cosmovisión que lleva implícita, y se asume, la separación, escisión, de los seres humanos del ambiente, que deriva en la creencia de podemos contaminar el agua sin afectar nuestra salud o también priorizar los puestos de trabajo en actividades extractivas y contaminantes, como la empresa de incineración de residuos o el reciclaje de residuos sin control. Está claro que esta situación se haya atravesada por la crisis económica y el desempleo coyuntural y estructural.

Se trata entonces de una cosmovisión que implica, y de la cual derivan, acciones concretas que han generado la adquisición de hábitos determinados. Entendiendo a los hábitos como disposiciones adquiridas, en nuestros diferentes ámbitos de acción / participación, y que a su vez transmitimos a otros.

Las prácticas derivadas de nuestras cosmovisiones introducen cambios en la naturaleza, por ejemplo la pérdida de calidad de los suelos derivada de la extracción de materia orgánica para la producción de ladrillos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación relacionada con la utilización de plaguicidas. Hábitos que se han adquirido y que resulta difícil modificar cuando las condiciones externas han cambiado, aspecto que se visualiza, por ejemplo, cuando la información nos muestra la incidencia de la quema de residuos en la salud socio ambiental, situación de la cual no derivan cambios concretos en nuestras estrategias respecto a nuestro consumo y la consecuente producción y descarte de residuos.

En este sentido en Marcos Paz, al poseer una sola localidad se concentran las organizaciones e instituciones facilitando la reflexión y la acción conjunta, situación que también se vincula a que las organizaciones poseen vínculos entre sí desde hace 32 años. A lo largo de ese periodo se han consolidado espacios de reflexión como las reuniones, las asambleas, y propios de la acción como la realización de tareas de investigación, la presentación de ordenanzas, las marchas, los cortes de rutas, las notas de prensa, las charlas y las presentaciones judiciales. Insistir, recrear espacios de reflexión posibilita no solo el intercambio de saberes e ideas sino brindar un compromiso con la acción, una intervención adecuada con la realidad. Una intervención que si bien implica acciones de denuncia reclamos, va más allá, proponiendo otros modos de vinculación con respecto a los bienes naturales que implica reconocer otros modos de consumo, extracción, producción y reutilización de los residuos. La presentación de

una ordenanza que promueve la producción de base agroecológica así como la recreación de escuelas populares de agroecología en los distritos analizados constituye una prueba de ello.

Respecto a la co-construcción del conocimiento, necesario para la reflexión la acción consecuente Núñez refiere “La noción de praxis ambiental no necesariamente contiene la práctica científica, porque implica compromisos activos en cuanto a la revisión de los vínculos hacia los “otros” desde su pluralidad y, además, se liga a la revisión crítica de las propias formas productivas que sustentan material y simbólicamente esa praxis” (Núñez, 2011). En los casos analizados en este trabajo se destaca la construcción y búsqueda de integración de saberes científicos y comunitarios-populares. En el caso de los saberes científicos se destaca la construcción del conocimiento a partir de investigaciones realizadas siguiendo los modos y métodos tradicionales implícitos en método científico ya en las fases de descubrimiento como de validación; se destacan aquí investigaciones sobre uso efecto de los plaguicidas en la actividad hortícola, investigaciones sobre contenidos de plaguicidas en agua así como la realización de monitoreos epidemiológicos comunitarios realizados sobre la emergencia de enfermedades vinculadas al incinerador de residuos así como los monitoreos realizados por las promotoras de salud de diferentes organizaciones. En este caso las promotoras a partir de sus tareas comunitarias han recreado información sobre la emergencia de enfermedades posiblemente vinculadas con los residuos generados por las actividades productivas locales.

En esta situación se requiere reconocer diferentes formas de generar un conocimiento situado y propio de, y en, un territorio, propiciando su integración. Debemos reconocer que el conocimiento comunitario fue el primero que nos permitió analizar y comprender el ambiente en el cual vivimos, adaptarnos y modificarlo, aunque no siempre de la mejor manera, aspecto que implicó procesos de pérdida de diversidad, degradación y contaminación, En este sentido se requiere rediscutir los valores y cosmovisiones relacionadas con el conocimiento científico que niega cualquier modo de producción que no se base en sus principios y jerarquías. Un conocimiento científico globalizado, atomizado, reduccionista jerárquico y que se eleva por encima de todo. Un conocimiento que propició la generación de tecnologías que no siempre tuvieron en cuenta las diferentes cosmovisiones, los procesos de acaparamiento de bienes naturales y su utilización indiscriminada.

Por su parte el conocimiento popular, construido desde las comunidades, reconoce raíces heterogéneas desde su misma base. Aunque, con diferentes matices, es profundo, sistemático, holístico, complejo, e integral. Desde la misma la diversidad persigue la sustentabilidad de los sistemas naturales y los productivos.

El modo en el que nos relacionamos con el ambiente producto de nuestra vida, nuestros aprendizajes, el convivir cotidiano impregna nuestros modos de producir y validar conocimiento y de allí las estrategias y prácticas que establecemos con el medio. El conocimiento transforma la naturaleza de manera particular, aceptando las complejidades, la relación sistémica y las contradicciones desde una visión dialéctica. Complejidades relacionadas por ejemplo en torno a la producción, descarte y reutilización de los desperdicios, la relación sistémica en las

soluciones relacionadas con los desperdicios urbanos, el compostaje y el cambio climático, a su vez relaciones dialécticas en torno a la organización para la generación de empleos que contengan la variable ambiental en la instalación y funcionamiento de las empresas.

Estos conocimientos generados en los ámbitos locales, resultan una herramienta fundamentales tanto en las fases de reflexión cuanto en la acción. Conocer en profundidad las causas y consecuencias de un problema, por ejemplo la utilización de plaguicidas, posibilita dar pruebas concretas de su existencia, fundamental para generar instancias de organización así como propuestas de cambio a la situación existente, por ejemplo la presentación de propuestas de ordenanzas tanto para para limitar la utilización de plaguicidas así como para promover la producción agroecológica en el distrito de Marcos Paz.<sup>4</sup>

En esta sentido cabe reconocer que si bien los procesos de reflexión, construcción e intercambio de información son necesarios para sensibilizarnos y tomar conciencia de las problemáticas ambientales no son capaces en sí mismos de generar acciones concretas para revertir la situación implícitas en los sistemas de producción extractivistas, por ejemplo en la producción agraria basada en insumos químicos, así como los procesos de reciclaje de los residuos sin modificar los procesos y relaciones socio ambientales de producción. En definitiva se trata saber situado, aquel que surge de las propias representaciones y visiones de la sociedad del cual deben emanar acciones a fin de revertir los procesos contaminantes. Un saber que desde una cosmovisión específica implica rever nuestra inclusión de los seres humanos en la naturaleza y desde una visión biocentrista plantear nuevos vínculos con todos los seres vivos de los cuales dependemos para nuestra vida en la naturaleza. Un ejemplo de ello son las bacterias que transforman a la materia orgánica en humus y de allí en alimentos para las plantas que a su vez constituyen nuestra propia base de sustentación.

## La praxis organizándonos para la reflexión y acción

Como ya lo expresamos, la praxis ambiental también reconoce la necesidad de repensar desde nuestras visiones la inclusión de los seres humanos en la naturaleza. En este sentido durante el desarrollo de las acciones en Merlo y Marcos Paz en los procesos de reflexión se intenta salir de una mirada antropocentrista dentro de la cual se considera al ser humano como centro de la vida y la naturaleza y el fin absoluto de la creación. Por el contrario se intenta valorar en sí mismo, sin importar su aporte económico, a toda forma de vida.

<sup>4</sup> En junio de 2023 varias organizaciones de la comunidad presentaron una ordenanza que amplía la zona donde se limita la utilización de plaguicidas llevándola de los 1.000 metros alrededor de las escuelas rurales a 2.000 metros alrededor de todo establecimiento educativo, centros de salud y Barrios y asentamientos. Esta ordenanza se encuentra, después de un año de presentada, en discusión. A su vez las organizaciones de la sociedad presentaron una ordenanza para promover la agroecología. Esta ordenanza fue sancionada en diciembre del año 2018. La misma crea un organismo de apoyo a la promoción de la agroecología conformado por organizaciones de la sociedad, instituciones públicas y centros educativos. Este organismo presentó en junio de 2024 una propuesta de reglamento de un sistema participativo de garantías para la producción agroecológica.

También desde la misma praxis ambiental se toman a los problemas de manera integral tanto en sus causas como en soluciones. Un ejemplo de ellos son las reflexiones en torno a las actividades agrarias basadas en la utilización de semillas híbridas, la utilización de plaguicidas y fertilizantes. Cuando se analiza los problemas se lo hace desde los procesos de la pérdida de biodiversidad natural y cultivada.

En nuestra experiencia ha sido importante considerar y relacionar los aspectos locales, por ejemplo la producción, acumulación y descarte de basura en vertederos ubicados en los distritos de Merlo y Marcos Paz, con los convenios internacionales, en este caso el convenio de Estocolmo que prohíbe la producción y regula la liberación al ambiente de sustancias tóxicas persistentes por ejemplo la emisión de dioxinas y furanos de manera intencional o no. Este proceso posibilita enmarcar el problema, mostrar las preocupaciones a nivel internacional, exponer la incidencia en la salud ambiental y la búsqueda, y existencia de soluciones.

Se destaca dentro de la organización, para la reflexión y generación de acciones, la experiencia acumulada en cada una de ellas dentro de la trayectoria individual y colectiva. Experiencia en la generación de información a partir de las acciones de investigación, experiencia en las mismas formas de organización y en la planificación de actividades. En este caso las acciones han sido precedidas de otras acciones vinculadas a la protección del ambiente. En el caso de estudio las acciones de investigación y comunicación que dan origen a la ordenanza que restringe el uso de plaguicidas posee como antecedentes las acciones que buscan cerrar el incinerador de residuos (desde el año 1994) y este a su vez aquellas vinculadas con las que en el año 1993 derivaron a la prohibición de la instalación de un repositorio de sustancias tóxicas.

La praxis ambiental pone en juego nuestra propia capacidad de organizarnos individual y colectivamente en pos de objetivos concretos realizando actividades específicas. En este sentido cobra importancia el análisis de la realidad y de las reales posibilidades de su modificación dejando de la lado tanto la imposibilidad absoluta (el determinismo incondicional) así como que todo depende de nuestra organización (voluntad ciega). Esta situación implica un análisis profundo no solo de la capacidad de organización y acción de sino de la magnitud de las propuestas a alcanzar en relación a la situación establecida revisando naturalizaciones construidas y arraigadas como por ejemplo las relacionadas con el manejo de los desperdicios y la construcción colectiva de microbasurales.

Ahora bien cabe preguntarse ¿Con quién nos organizamos? ¿Desde qué conocimientos? ¿Qué articulaciones nos damos? ¿Cuáles acciones proponemos? ¿Desde qué iniciativas? ¿Proponiendo qué?

En las reuniones de reflexión conjunta aparecen preguntas, dudas afirmaciones que nos permiten hacer un diagnóstico para luego proponer soluciones, que pueden quedar solo en catarsis colectivas o por el contrario generar, promover, catalizar estrategias y acciones concretas.

A modo de ejemplo podemos presentar las siguientes frases registradas en reuniones de análisis de la realidad:<sup>5</sup>

- Frases ligadas a la acción.

¿Cómo trasmitimos lo que sabemos? ¿Cómo atrapamos a los más jóvenes? ¿Cómo actuar? ¿Cómo aprendemos a cuidar la tierra? ¿A quién perjudicamos al reciclar? Debemos reconocer que somos un montón, organizados o no. Debemos trabajar en lo global y en lo local. Tener ganas de cambiar al mundo, aprender de la gente, caminar con la gente. (Des)asustarnos de la palabra política. Fomentar acciones involucrarnos, formarnos para cambiar.

- Frases ligadas al análisis de la realidad imperante.

Somos refugiados climáticos. El mundo está mal, ¿para qué tenemos hijos? A veces los problemas nos parecen muy lejanos porque no los vemos. El ambiente no es un recurso, son bienes naturales. Somos presos en nuestros propios territorios.

- Frases ligadas a nuestros hábitos.

Debemos pensar en las cosas que compramos, en como reciclamos y reutilizamos, aun cuando nos moleste. Hacernos cargo de los residuos, aunque sean feos. Generar debates. La política comienza en mí, un eslabón para estar cada vez mejor. No ensuciar al prójimo, ayudar al prójimo.

Salir de las costumbres de tirar la basura en cualquier lado. El cuidado del ambiente no posee ni da réditos políticos. Se hace difícil hacer las cosas sin el apoyo político (para que separar si después se lleven todo junto). Debemos gastar mejor la plata. Debemos meternos en los bolsillos, multar a las empresas. Debemos salir del determinismo, del somos así. Es caro desperdiciar el compost, junto con las semillas nos posibilitan comer. Relacionar los aspectos biológicos, los químicos, los espirituales; la esencia de humus, humanos, tierra. No denominar basura a los desperdicios. Que derechos tiene la tierra, salir del antropocentrismo. Integrar todos los conocimientos. Fomentar prácticas desde la escuela.

Aunque no siempre, ni de manera directa y lineal, los ámbitos de reflexión pueden dar origen a la organización interinstitucional que persigue el objetivo de modificar total o parcialmente la situación imperante que en el caso analizado se relaciona con el ambiente en el cual vivimos y desarrollamos nuestras actividades. Modificar la situación puede implicar tanto buscar la recolección selectiva de desperdicios e impulsar el compostaje y reciclaje así como iniciativas más integrales donde cuestionamos y proponemos instancias integrales como un relacionamiento respetuoso del ambiente desde las instancias de consumo y extracción de bienes naturales. Cabe mencionar que en el distrito de Marcos Paz la iniciativa de limitar la utilización de plaguicidas poniendo restricciones en las áreas de aplicación se complementó con una ordenanza que propone el apoyo a la producción de base agroecológica. Por su parte en Merlo los procesos se inician ante la manifestación de alteraciones en la salud de niños y adultos.

5 Resumen de las notas tomadas en una reunión de reflexión sobre temas ambientales en el distrito de Libertad. Merlo 22 de junio de 2023.



Una de los primeros escollos que encontramos en las instancias de reflexión y acción lo constituye la articulación con “los otros”, como dejar de lado historias de desencuentros, peleas, enfrentamientos buscando aristas en común. Salir de la naturalización y cuestionarnos las jerarquías existentes basadas en el género, la edad y el grado y origen de los conocimientos. Poder hallar mínimos puntos de contacto tal que se posibiliten recrear instancias de acción. En los distritos analizados en este trabajo mientras que en Marcos Paz se registra una larga lucha en temas ambientales donde se agrupan sindicatos, organizaciones de la sociedad civil de tipo ambientalista, instituciones educativas y de productores agrarios así como partidos políticos, en el distrito de Merlo la organización es mucho más incipiente agrupando a instituciones educativas, gremios y organizaciones de la sociedad civil. Como ya fue expresado la fase de reflexión requiere del aporte de conocimientos específicos, por ejemplo para conocer a fondo un problema y sus efecto ambiental como en el caso de plaguicidas, que deben ser contruidos y recreados por investigaciones realizadas por el mismo grupo, tal el caso de la investigación sobre la contaminación del agua realizada en Marcos Paz o contar con investigadores de instituciones externas como las aportadas por organizaciones como Naturaleza de Derechos o Médicos de los pueblos fumigados.

Como ya describimos en otros trabajos (Souza Casadinho, 2022), las instancias de acción cubren un espectro amplio que van desde las ruedas de prensa, los cortes de rutas, las acciones de capacitación, la presentación de ordenanzas, los monitores epidemiológicos. Cada acción requiere compromisos, saberes, y prácticas diferentes, así como vinculaciones con otras instituciones, redes y movimientos nacionales e internacionales.

### **Los logros materiales y simbólicos. Qué logramos, qué nos falta... las frustraciones**

A pesar de que en el distrito de Merlo es más extenso, y con mayor población, en el cual se registra más cantidad de instituciones educativas, religiosas, sindicatos y donde la cantidad, y densidad, de los problemas ambientales es mayor, es en Marcos Paz donde se han alcanzado un mayor nivel organización, profundidad, y continuidad en las acciones así como la obtención de logros reales o simbólicos. Una aproximación en el análisis de esta situación nos lleva a pensar en que en Marcos Paz solo existe una localidad, la que da nombre al partido, a que en ella realizan sus actividades todos las organizaciones locales y a que en esta localidad poseen su sede varias organizaciones ambientalistas con destacada trayectoria local e internacional, Cabe mencionar el accionar de partidos políticos nacionales pero con anclaje local. Sin olvidar la continuidad en las acciones derivadas tanto de los intereses propios de los individuos e instituciones. Intereses que no siempre son económicos pero que originan y dan vida, y continuidad, a la lucha para modificar la situación actual respecto a las actividades productivas en relación al ambiente.



Entre los logros cabe mencionar:

- Visibilizarían e instalación parcial de la problemática ambiental dentro de las preocupaciones la sociedad local (Merlo y Marcos Paz).
- Sanción de ordenanzas relacionadas con la prohibición de instalación de megagrangas porcinas, limitación en el uso de plaguicidas y promoción de la agroecología. (Marcos Paz).
- Evitar la instalación de una planta de acumulación de residuos tóxicos (Marcos Paz).
- Fallo judicial que exige la provisión de agua potable a las familias afectada por la contaminación del agua con plaguicidas (Marcos Paz).
- Creación de las Escuelas Populares de agroecología (Merlo y Marcos Paz).

Como en todo proceso de acción colectiva subsisten frustraciones ligadas en muchos casos a no lograr aquello que perseguimos sea esta situación la sanción de una ordenanza específica así como aspectos más profundos e intangibles como el “posicionamiento” de la cuestión ambiental en nuestros hábitos y prácticas, el ordenamiento ambiental, la revisión de los modos de producción y las políticas públicas. La magnitud de la frustración se relaciona con el esfuerzo realizado y con la evidencia construida y acumulada del efecto de los modos de producción en la salud ambiental. Frustración que se pone de manifiesto cuando subsistan los basurales a cielo abierto, cuando los plaguicidas se pueden comprar y aplicar sin control, cuando los ríos pierden su vida interna, cuando a pesar de las luchas el incinerador arroja gases contaminantes, cuando toda forma de vida se ve afectada en su salud.

Frustración que no implica dejar de reflexionar y actuar, por el contrario nos invita a repensar otras formas de construir información, de organizarnos para poder cambiar nuestras formas de vida desde una (re) inclusión en la naturaleza.

## Reflexiones finales

Aunque con diversos matices que implican grados de organización, propuestas y acciones diferentes los procesos de reflexión y acción implícitas en la praxis ambiental se ponen en práctica en los distritos de Merlo y Marcos Paz.

En estos procesos se trata desde diferentes modos de percibir al mundo y los modos de construir el saber de generar cambios que impliquen una re-inclusión de los seres humanos en la naturaleza y desde una mirada biocéntrica el respeto por toda forma de vida.

Se trata de desnaturalizar aspectos de la realidad, de rever los sistemas productivos y de consumo vigentes, que no solo implican una deshumanización, sino una pérdida permanente de calidad de vida. Calidad que no manifiesta solo por los indicadores de acumulación sino por poder acceder a aire, agua y suelos limpios y a alimentos saludables.

Construir desde la diversidad un mundo donde quepamos todos, donde nos escuchemos todos, donde accedemos a la información de calidad en temas ambientales, donde seamos capaces de rever las jerarquías y tengamos en cuenta a las generaciones futuras a quienes no conocemos y por las cuales estamos tomando decisiones sobre su futura calidad de vida.

Generar acciones propias de cada territorio, desde diferentes formas de organización, que impliquen ir desde lo local a lo global conjugando la movilización desde la reflexión. Manteniendo las utopías para que vivir sea una fiesta.

## Referencias bibliográficas

- Gudynas, E. (2011). Alcances y contenidos de las transiciones al post-extractivismo en Ecuador en *Debate*, (82), 61-79. CAAP. Quito. Ecuador
- Marcuse, H. (2009) [1967]. A responsabilidade da ciência. *Revista Scientia Studia*, 7(1), 159-164.
- Montes, R. (2019). El concepto de praxis en Marx. Recuperado de *Byreporterosdeinvestigación.com* (consultada 10 de julio de 2024).
- Núñez, P. (2011). *Distancias entre la ecología y la praxis ambiental: una lectura crítica desde el eco feminismo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Shiva, V. (2005). *Monocultivos de la mente*. Montevideo: Ed. Tercer Mundo.
- Souza Casadinho, J. (2022). Los problemas ambientales de Marcos Paz, desde la percepción comunitaria a la búsqueda de soluciones integrales. En III jornadas sobre Democracia y Desigualdades UNPAZ. 15 y 16 de septiembre de 2022
- Strauss, A. y Corbin, J. (1991). *Basic of Qualitativa Reaearch. Grouded theory procedures and Tecniques*. Londres: Sage publications.
- Torrallba, J. M. (2005a). *Acción, intensión y razonamiento práctico según G.E.M. Anscombe*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Velázquez, G. y Celemin, J. (2010). *La calidad ambiental en la Argentina. Análisis regional y departamental*. Buenos Aires: UNICEN.

## Páginas web consultadas

[www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/merlo](http://www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/merlo) Consultada el 18 de julio de 2024

[www.perfil.com](http://www.perfil.com) 20 de mayo de 2023

[www.observatorio.amba.org](http://www.observatorio.amba.org) 24 de junio de 2024



# LA GESTIÓN COTIDIANA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN UN BARRIO POPULAR DEL NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE\*

Marina Wagener (IESCODE-UNPAZ/ICA-FFyL-UBA)  
mwagener@unpaz.edu.ar, Lucila Moreno (IESCODE-UNPAZ/ICA-FFyL-UBA)  
lucil.moren@gmail.com, Inés Ibarlucía (IESCODE-UNPAZ)  
ines.ibarlucia@docentes.unpaz.edu.ar, Cintia Rizzo (IESCODE-UNPAZ)  
cintiarizzo@gmail.com y María Soledad Córdoba (UNPAZ)  
soledadcordoba2251@gmail.com

## Resumen

En esta ponencia presentamos resultados de una investigación en curso que se lleva adelante en el marco de un proyecto de investigación y transferencia sobre infraestructuras, servicios urbanos y modos de vida en asentamientos situados en un municipio de la zona noroeste del Conurbano Bonaerense. A partir de un diseño metodológico mixto que combina un relevamiento cuantitativo y trabajo de campo cualitativo desarrollado con habitantes de un barrio de este distrito, nos interesa reflexionar sobre la gestión cotidiana que los/as habitantes despliegan para abastecer y hacer funcionar infraestructuras urbanas centrales para la reproducción de la vida, principalmente, las formas de abastecimiento de agua y de acceso a la electricidad.

\* [N. de la E.] Por razones de diseño, se presenta solo el título de esta ponencia. El título completo es "La gestión cotidiana de las infraestructuras de agua y electricidad en un barrio popular del noroeste del Conurbano Bonaerense. Reflexiones acerca de las relaciones sociales, políticas y de género".

Para ello, proponemos recuperar elaboraciones conceptuales del renovado campo de estudio denominado antropología de las infraestructuras, en diálogo con perspectivas de la antropología política y de estudios feministas que analizan las tramas de relaciones sociales, políticas y de género que se producen y participan de la gestión cotidiana de los servicios urbanos. A partir de ello, proponemos indagar, por un lado, las prácticas cotidianas que despliegan y las relaciones que establecen las personas para proveerse de agua para consumo personal y para tareas domésticas y de cuidado, atendiendo a los sentidos que los sujetos le otorgan según la procedencia de las aguas y sus características, así como también a su relación con las fluctuaciones de la energía eléctrica producto de las conexiones precarias. Por otro lado, y de manera articulada, proponemos analizar las tramas de relaciones sociales, políticas y de género que se tejen en torno a los procesos de producción, gestión y consumo de agua y electricidad, así como también los procesos de organización colectiva y de construcción de demandas al estado y empresas privadas en torno a las formas de acceso a los servicios urbanos. En función de ello, el objetivo de esta ponencia es aportar reflexiones en torno a los procesos sociales que conectan diferentes redes materiales y relaciones sociales para garantizar su funcionamiento y la reproducción social de la vida en contextos más amplios de desigualdades sociales, urbanas y de género.

**Palabras clave:** etnografía - infraestructura - asentamientos

## Introducción

Esta ponencia presenta una primera aproximación analítica a la gestión cotidiana que despliegan habitantes de Las Flores –un asentamiento localizado en un municipio de la zona noroeste del Conurbano Bonaerense– para abastecerse y hacer funcionar infraestructuras urbanas centrales para la reproducción de la vida, principalmente, las de agua y electricidad. Para ello pone el foco en las prácticas cotidianas que despliegan y en las relaciones que tejen los/as habitantes para abastecerse de energía eléctrica y agua para consumo individual y doméstico. Articuladamente centra la atención en reconstruir parte de las relaciones sociales, políticas y de género que se tejen en torno a los procesos de producción, gestión y consumo de estos servicios, focalizando en algunos procesos de colaboración y organización vecinal.

El trabajo de campo que sustenta esta ponencia fue realizado en el marco de dos proyectos de investigación y transferencia sobre infraestructura, servicios urbanos y modos de vida en asentamientos del municipio en cuestión.<sup>1</sup> Entre el año 2022 y 2023 realizamos entrevistas a pobladores/as, mantuvimos conversaciones informales y registramos distintas actividades y encuentros que constituyen el corpus de material de campo bajo análisis. Además, durante el

<sup>1</sup> Se trata de los proyectos PS10 (2021-2022) y PS04 (2023-2024), ambos dirigidos por Marina Wagener. Respecto de las restantes autoras de esta ponencia, Inés Ibarlucía integró los dos proyectos PS10 y PS04, mientras que en el proyecto PS04 se incorporaron Lucila Moreno (como co-directora), Cintia Rizzo (como docente-investigadora) y María Soledad Córdoba (en calidad de estudiante).

año 2023 llevamos a cabo una encuesta urbano habitacional en 43 viviendas del asentamiento, cuyos resultados preliminares retomamos parcialmente en este trabajo.

En el trabajo de campo advertimos que la provisión de energía eléctrica y de agua es un problema cotidiano en Las Flores, que demanda de sus pobladores una multiplicidad de actividades, tales como la construcción de redes de infraestructura alternativas, de dispositivos eléctricos en las viviendas, compartir y clasificar agua, por mencionar solo algunas de ellas. Nos preguntamos, entonces: ¿cómo se gestionan las infraestructuras y bienes básicos en la vida cotidiana? Pero también, recuperando interrogantes propuestos por la literatura antropológica reciente en torno a las infraestructuras: ¿qué hacen las infraestructuras? y ¿qué nos revela su construcción, uso, mantenimiento o avería?

Las infraestructuras y los servicios públicos urbanos en las ciudades latinoamericanas en general, y de Argentina en particular, fueron abordadas por distintas disciplinas y líneas de indagación. Por una cuestión de espacio, recuperamos aquí un primer conjunto de estudios que destacó la relevancia de las infraestructuras como componente fundamental de los procesos de urbanización, de reproducción del capital y de la población y como soporte central del funcionamiento y reproducción de las ciudades, las actividades urbanas y sus habitantes (Carrión, 2013; Pirez, 2001 y 2013; Jirón e Imilán, 2021). Desde esta perspectiva, el funcionamiento de la ciudad, su propia existencia así como las características que esta asume, se hacen posibles por ensamblajes de infraestructuras, o “red de redes”, y la distribución de servicios en la ciudad, lo que define actividades, áreas y sectores sociales privilegiados (Carrión, 2013) que configuran situaciones de inclusión/exclusión territoriales y poblacionales (Pirez, 2001 y 2013).

Por otro lado, recientemente las infraestructuras se revitalizaron como campo de indagación etnográfica en nuestro país y en la región, en diálogo con un conjunto de producciones desarrolladas en las últimas dos décadas provenientes principalmente del norte global, y en menor medida de los países del sur global. Entre ellas, Simone (2004, 2015) propuso conceptualizar a las personas, sus actividades y las dependencias y conexiones que ligan a unas con otras de manera emergente y provisional, como infraestructuras (“people as infrastructure”). En su estudio centrado en las economías informales de una “ciudad en ruinas” (Johannesburgo), analiza combinaciones complejas de objetos, espacios, personas y prácticas, en el interjuego de lo legal/ilegal, lo formal/informal, destacando el despliegue de conexiones tácticas y de ensamblajes sociales que configuran una infraestructura para transacciones económicas emergentes y permiten la reproducción de la vida en la ciudad. Por otro lado, diferentes etnografías que toman a las infraestructuras como sitios claves para analizar “la constitución, el sostenimiento y reproducción de la vida económica y política” (Anand et al, 2018: 04), realizan aportes sustantivos y proponen interrogantes sugerentes para pensar la gestión cotidiana implicada en el abastecimiento de agua y electricidad. Dichos análisis destacan los diferentes actores que participan en su funcionamiento, las dimensiones técnicas, políticas y afectivas que constituyen a las redes socio-materiales, y las diversas escalas que involucran. A su vez, señalan que las infraestructuras se presentan como ensamblajes socio-materiales precarios,

flexibles y provisionales, que amenazan las condiciones de reproducción de la vida, desafiando el poder, el gobierno y las instituciones (Anand et al., 2018; Von Schnitzler, 2018, Larkin, 2013). De conjunto, los estudios mencionados resultan productivos al interrogar cómo las infraestructuras se tornan lugares críticos para analizar las experiencias desiguales y diferenciadas de la vida cotidiana, a la vez que dan forma a las acciones y ritmos de la vida social (Anand, et. al, 2018; Anand, 2017 y 2018). ¿Quién en una determinada familia o comunidad acarrea agua de un arroyo o de un grifo comunal? o ¿cómo se integra la electricidad en el día a día de las personas? son algunas de las preguntas que colocan estos/as autores/as. En diálogo con esta literatura reciente del norte y sur global, en países latinoamericanos, como Brasil y Argentina, se revitalizó el campo de estudios en torno a las infraestructuras dando lugar a nuevas producciones.<sup>2</sup> En particular, de ellos, recuperamos especialmente aquí por su relación al tema de la ponencia el de Pierobon y Fernandes (2023) que recuperando la propuesta conceptual de Simone, analizaron la centralidad del agua en conexión con las dinámicas de cuidado, las relaciones de vecinalidad y de poder locales, destacando las intersecciones de clase, género y raza en las formas de “hacer ciudad”, en las cuales son las mujeres quienes tienen el desafío de proveer de agua y de cuidados a las casas y las personas.

De conjunto, esta bibliografía antropológica constituye nuestro punto de partida para analizar la gestión cotidiana de las infraestructuras en el barrio Las Flores, un asentamiento localizado en un municipio de la zona noroeste del conurbano bonaerense, donde al igual que en otros partidos del segundo y tercer cordón, las redes –especialmente de agua y saneamiento, y en menor medida de energía eléctrica– se extendieron más lentamente que la urbanización<sup>3</sup> (Catenazzi, 2013; Corti, 2013; Gorelik, 2015) y donde, en particular, aún, las conexiones a servicios básicos presentan niveles inferiores a la media del Gran Buenos Aires.<sup>4</sup>

En lo que sigue, la ponencia se organiza del siguiente modo. En el primer apartado, presentamos una breve caracterización del barrio a partir del procesamiento de datos de registros estatales y producto de las observaciones desarrolladas por el equipo de investigación, para luego focalizar la atención en la gestión cotidiana de infraestructuras poniendo la atención en las viviendas y los hogares. En segundo lugar, nos descentramos de las viviendas para poner el foco en el barrio, y especialmente en las relaciones que tejen, en los procesos de sociabilidad y colaboración vecinal, y en la organización colectiva de los/as pobladores/as para el acceso, provisión y mantenimiento de las conexiones a la energía eléctrica y agua. Seguidamente, proponemos algunas reflexiones finales.

2 Entre ellas se encuentran las publicaciones de Pilo, (2017); Tobías, (2021); Pierobon, (2021); Pierobon y Fernandes, (2023); Girola y Garibotti, (2022); Araujo y Cavalcanti, (2023), Moreno y Wagener, (2023).

3 Gorelik (2015) señala que mientras la expansión urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires desde principios de siglo XX hasta 1940 fue acompañada de infraestructura sanitaria, vial y de equipamientos socioeducativos, durante los siguientes cuarenta años de expansión que se corresponden con el poblamiento de la segunda corona del conurbano la cobertura de infraestructura no alcanzó el 10%.

4 Según el censo 2022, en el distrito la cobertura de cloacas es del 8,2% y de agua de red 15%. Dicha baja cobertura se explica, según Merlinsky y Tobías (2020) por la forma de expansión del servicio por coronas de urbanización, que dejó relegados a habitantes de la segunda y tercera corona. Por otro lado, la empresa Aysa tiene previsto un plan de obras para extender la red de agua y saneamiento en el distrito, cuyas primeras obras ya fueron finalizadas y cristalizadas en convenios firmados con el municipio.



## La gestión cotidiana y generizada para la provisión de agua y de electricidad

Las Flores es un barrio que comenzó a conformarse en la década de 1990 con unos pocos pobladores cuando *todo era campo todavía*. Hoy algunos/as de sus habitantes estiman que viven entre 200 y 250 familias en unas 25 manzanas de tamaño dispar. A medida que nos aproximamos a Las Flores las calles asfaltadas y una relativa urbanización van dando paso a calles de tierra y un aumento de terrenos baldíos, o los utilizados para la crianza y la presencia de todo tipo de animales (chanchos, caballos, gallinas, y los habituales perros y gatos). También las casas de losa y ladrillo van cediendo lugar a muchas otras más precarias, de madera, chapa, lona e incluso nylon. A la precariedad de las viviendas también se suma aquella relativa a la provisión de infraestructuras y servicios. Habitantes que se proveen de agua con mangueras que facilitan vecinos/as que cuentan con perforaciones individuales y bombas eléctricas, pozos ciegos sin tapa o perforaciones de agua inconclusas, y cableados eléctricos sumamente precarios, entre otros<sup>5</sup> (Moreno y Wagener, 2023).

Según el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos de la Provincia de Buenos Aires (RPPVyA) el barrio Las Flores se encuentra localizado en un polígono más amplio clasificado y denominado en el registro como “asentamiento” El Campito. Siguiendo los datos que proporciona, en el polígono de aproximadamente 76 hectáreas de superficie, habitan 1.100 familias.<sup>6</sup> Respecto de la infraestructura y los servicios todas las redes de agua, cloacas, gas, y energía eléctrica son clasificadas como “inexistentes”. Si bien para los registros El Campito conforma un único asentamiento, quienes habitan en el barrio Las Flores lo distinguen de otros barrios que el mismo abarca, estableciendo como sus límites un arroyo, el terraplén que soporta las vías del tren, un predio descampado y una avenida –a esa altura de tierra– que atraviesa el asentamiento así clasificado (Moreno y Wagener, 2023).

Aquello que para los registros estatales se clasifica como “inexistente” en el barrio Las Flores toma cuerpo, presencia y densidad en ensamblajes sociotécnicos –que amalgaman materiales, conexiones, prácticas, sentidos y relaciones sociales– que hacen posible en Las Flores –aunque de manera precaria, inestable e intermitente– el aprovisionamiento de agua y electricidad para consumo personal y doméstico.

La lamparita en la casa de Melany y Lautaro emite una luz tenue que fluctúa mientras conversamos sentados alrededor de una mesa en el comedor. La vivienda consta de dos habitaciones y un espacio en el que un mueble y una cortina divide el comedor de un pequeño kiosco en el que venden golosinas, sándwiches, bebidas y algunos productos de almacén que se refrigeran en dos heladeras.

<sup>5</sup> Muchos de los habitantes de Las Flores se dedican al cartoneo de ropa y otros materiales, y al trabajo en el sector de la construcción. Además, algunos de los/as pobladores gestionan pequeños comercios barriales, montan y atienden puestos en una importante feria cercana, o bien desarrollan actividades laborales en el rubro textil y/o a través del programa Potenciar Trabajo (en cooperativas de trabajo, en relevamientos del RENABAP, etc.).

<sup>6</sup> Los datos corresponden al año 2014.

La precaria e inestable energía que llega a la casa de Melany y Lautaro es provista por un cableado común y fino que recorre una cuadra de distancia hasta conectarse a un tendido eléctrico de postes y cables preensamblados, cuya instalación fue gestionada y pagada hace seis años por algunos/as habitantes del barrio. En aquel entonces, luego de muchos años de reclamar a Edenor y de recorrer algunas oficinas municipales –como Casa de Tierras– un vecino consiguió una persona de Edenor<sup>7</sup> que les vendiera el cable y extendiera el tendido preensamblado por una de las calles a lo largo de algunas cuadras, a cambio de una retribución. De la misma forma, dos años más tarde otros vecinos/as se organizaron y pagaron un segundo tendido preensamblado en otra de las calles paralelas.

Como el cableado preensamblado no cubre toda la superficie del barrio Las Flores, en otras cuadras, al igual que en la de Lautaro y Melany, el tendido y las conexiones eléctricas fueron hechas directamente por los vecinos/as con cables comunes y finos, que cuelgan a baja altura de palos y troncos, y desde donde, a su vez, se enlazan nuevos cables, de diámetro similar, hacia las viviendas para las conexiones intradomiciliarias. También, en algunos casos, estas conexiones intradomiciliarias sirven de conexiones hacia otras viviendas. Ese es el caso de Pilu, quien se mudó en 2022 desde Santiago del Estero junto a su marido y su hija más pequeña de seis años, y habitan una casilla hecha de tablas y carpa [maderas y nylon negro], sin piso ni baño, en el terreno que compraron en cuotas. La electricidad se la pasa su vecina a través de un cable fino. De noche, sostiene Pilu, se queda siempre como oscuro por la luz opaca producto de la baja tensión que llega.

Además de una oscura, titilante y opaca iluminación, las precarias conexiones y los cortes y fluctuaciones de energía eléctrica condicionan, en la vida cotidiana de los/as habitantes de Las Flores, la utilización de artefactos eléctricos de uso hogareño, comercial y laboral e implican, en ocasiones, su pérdida permanente. Lautaro y Melany refieren, por ejemplo, la imposibilidad de utilizar calefactores eléctricos en época invernal, de garantizar el funcionamiento de las heladeras de su pequeño comercio e incluso de usar nebulizadores que consumen mucha menos energía. La baja tensión también es, según Lautaro, la responsable de que las nuevas lamparitas –por la tecnología con las que están elaboradas– directamente no enciendan aún teniendo (poca) energía. A Mariel, la hermana de Lautaro, se le quemó una heladera que había cartoneado en capital y, según nos comentó, en abril de 2022 un fogonazo quemó las cosas de todos los que viven en una parte del barrio. David, otro poblador de Las Flores, nos mencionó que un vecino perdió la tele con el último pico de tensión que llegó a 300/400 watts.

A fin de atenuar los efectos de los vaivenes y cortes eléctricos, Lautaro y Melany colocaron dos fases en su vivienda que alterna de forma manual –solamente él– según las variaciones de energía sobre todo para garantizar el funcionamiento de las heladeras del pequeño comercio. Rubén, un habitante que tiene formación en electromecánica, confeccionó e instaló un tablero en donde supervisa las 3 líneas eléctricas que ingresó a su vivienda, donde evalúa el nivel de tensión antes de conectar algún electrodoméstico, o cuando hay baja tensión, cambia de fase

7 En otros barrios esa figura es identificada como personal de una empresa tercerizada de Edenor (Moreno y Wagener, 2023).

y están atentos para desenchufar electrodomésticos, especialmente el freezer donde guardan la carne picada y el pollo para el consumo del mes de los seis integrantes de su familia. Jorge, hace un tiempo instaló en la casa donde vive con Camila y cuatro hijos/as, un elevador de tensión: *la línea [de electricidad] viene al elevador, y el elevador hace la distribución*. El elevador cuenta con un regulador con diferentes niveles que, según nos explica, hay que ubicarlo en el *nivel preciso para que la tensión sea 220v*. Si la tensión se altera suena una alarma, y como repone su esposa Camila, de noche, si están durmiendo *nos chocamos en el pasillo porque salimos todos corriendo*. Antes de contar con el elevador, Camila identificaba la baja tensión por un *charco de agua* que se formaba debajo del freezer producto del descongelamiento y también porque *la tele no encendía*. Y aún con el elevador, *los electrodomésticos de alto consumo no pueden prender, como las estufas*. De hecho, en el espacio de su vivienda que funciona como living comedor y cocina, instalaron hace poco una salamandra a leña que Jorge fabricó con un termotanque.

Además del elevador, Jorge y Camila, tienen en su vivienda un nuevo tablero eléctrico con térmicas que se instaló como parte de las conexiones eléctricas intralote y domiciliarias realizadas en muchas de las viviendas<sup>8</sup> de Las Flores durante el 2023 por un programa de la Secretaría de Integración SocioUrbana (SISU), dependiente del ex Ministerio de Desarrollo Social de Nación.<sup>9</sup> El pilar de electricidad –también construido por ese programa– aún está conectado al tendido eléctrico pagado por los vecinos/as hace seis y tres años. El tablero colocado por el programa, cuenta con tres pequeñas luces de diferentes colores, que representan el estado de la tensión eléctrica. Carolina, a quien también le hicieron esta obra refiere que *cuando titila la luz roja es porque hay baja tensión*, y que solo puede encender la heladera cuando la luz se pone verde, pero *nunca se pone verde* así que la mantiene apagada. Desde dicha instalación, observar la luz del dispositivo se constituyó en una práctica cotidiana para poner en funcionamiento o para evitar que se quemen artefactos eléctricos.

Si no, no arranca el motor, tenemo'que... 'tamo con mi cuñada, viste, o mirando el cosito verde o probando y probando, apagando todas las cosas, ¿viste? Para poder sacar y llenar agua. Ahora ella pudo sacar, pero dijo que poquito (Entrevista Carolina, 2023).

Esta imbricación e interdependencia entre infraestructuras (o ensamblajes sociotécnicos) que se hace necesaria para la reproducción de la vida en Las Flores, también se replica en otras situaciones que refieren a la gestión cotidiana de agua y electricidad que se despliega en las viviendas de distintos/as habitantes del barrio. Así, Mariel, cuenta que *trajeron diferentes líneas de energía eléctrica a su casa*, y que, por la inestabilidad de la tensión, usa una de ellas exclusivamente para la bomba. Esta estrategia le permitió que la bomba no se queme:

<sup>8</sup> De acuerdo al monitor de obras de la Secretaría de Integración Sociourbana los pilares y las conexiones eléctricas intra lote y domiciliarias alcanzaron a 131 familias del asentamiento.

<sup>9</sup> Se trata del Programa de Obras Tempranas (POT), línea conexiones eléctricas.

Gracias a Dios mi bomba tiene como diez años, y todo el barrio usó mi agua y sigue andando, así que bueno (Entrevista a Mariel, 2022).

En relación al agua, Lautaro recuerda que cuando llegó al barrio en la década de 1990 con su madre, padre y hermanos *no había nada, era todo campo*, no tenían electricidad y tampoco provisión de agua. En ese momento se desplazaban cruzando el campo y una arboleda para recolectar agua y trasladarla hasta su casa, a 5 cuadradas de distancia. Tiempo después, el propio Lautaro, comenzó a trabajar realizando perforaciones aprovechando el acceso a las máquinas que tenía por otro trabajo, hizo la perforación propia y algunas para los vecinos/as:

Melany: Y acá él hizo las perforaciones de la gente. [...] Porque aquí el agua está cerca y él venía con la mano y ahí trabajamos todos, todos nos enganchamos, pero después hizo una perforación bien y estamos.

Lautaro: yo hacía un pozo, no tan hasta abajo, pasa que antes como era campo no era tanto. Ahora hay mucho... contaminada el agua y ahora como está todo poblado está todo contaminado. La primera capa acá en invierno, por ejemplo, hace un pozo de 50 cm y saca agua [...] es una zona muy baja, la napa está cerca. En verano baja a 2 metros más o menos y en invierno a 50 cm (Entrevista a Lautaro y Melany, 2022).

Actualmente, Lautaro y Melany cuentan con una *perforación bien* y con una bomba centrífuga, y con una manguera distribuyen el agua en dos tachos y bidones que utilizan, uno para la cocina y otro para el baño. Quieren a futuro hacer la instalación para colocar un tanque arriba de la casa y así poder almacenar el agua de forma más resguardada y segura de la contaminación externa, y también para no tener que seguir acarreado tachos hacia el interior de la vivienda.

Pilu, una de las vecinas más recientes del barrio, atravesó, a pesar del tiempo transcurrido, lo mismo que Melany y Mariel: como su lote no poseía perforación propia cuando lo compró en 2022, y el de su vecina de al lado tampoco, al principio tenía que acarrear baldes y tachos desde la esquina, donde una vecina con perforación le brindaba agua.

Era un cansancio, una hora, hora y media acarreado el agua con los bidones y con los tachos (Entrevista Pilu, 2022).

Luego, *por suerte*, su vecina de al lado pudo hacer la perforación y ya no tuvo que cargar tanto peso. Ahora el agua le llega por una manguera. Los primeros meses en Las Flores, en su casilla de *tablas y carpa*, montada directamente sobre la tierra, el ingreso de agua de lluvia es frecuente. Cuenta que, la última vez, se mojaron todas sus pertenencias que cabían en *dos valijas grandes*. En su relato fluctúa la tensión entre proveerse de agua y cuando *llega el agua*,

sin esperarla, de imprevisto, por la lluvia y la inundación que se produce al no contar actualmente con contrapiso en el interior de la vivienda y el terreno encontrarse más bajo que el resto de sus vecinos/as:

Me tiene cansada desagotar [...] porque es de madera y de carpa nomás, y de tierra el piso. Y me molesta más porque cuando hay agua y llueve y se va el agua y quedan las hormigas coloradas, y hasta las ratas entran adentro y eso no me gusta. [...] Porque aparte yo tenía la ropa, todo en el suelo. Y cuando la última lluvia, que se llovió, se me mojó todos los papeles importantes casi... (Entrevista Pilu, 2022).

Como podemos observar en este apartado, acceder al agua y a la electricidad para uso personal y doméstico en las viviendas del barrio Las Flores es un problema para sus habitantes que da cuenta de la provisión desigual de ambos servicios en las ciudades, configurando de forma vívida y encarnada experiencias diferenciadas en la vida cotidiana. También proveerse de agua y electricidad constituye un asunto con el que sus habitantes lidian a diario y que les demanda una multiplicidad de actividades, inversiones materiales y sociales para hacer funcionar –a veces infructuosamente– las infraestructuras, y para protegerse a ellos mismos/as y a sus artefactos de los daños y consecuencias que implica el acceso precario a la energía y, en ocasiones, al agua. Así, armar dispositivos eléctricos caseros, conectar y desconectar líneas en las viviendas, enchufar y desenchufar electrodomésticos, cuidar bombas, improvisar pozos, construir perforaciones, o acarrear y clasificar agua son parte de la prácticas habituales que hacen a la gestión cotidiana de las infraestructuras para la reproducción de la vida que despliegan las personas con las que interactuamos en el trabajo de campo. Al mismo tiempo, la reconstrucción etnográfica permite advertir una gestión generizada de las infraestructuras, una división social y sexual de las tareas cotidianas involucradas en gestionar la electricidad y el agua en el espacio de las viviendas: mientras que las actividades que suponen un contacto corporal más directo con la energía eléctrica en los domicilios involucran casi exclusivamente a varones (construir tableros, instalar elevadores, manipular fases, evaluar tensiones en líneas eléctricas), el vínculo de las mujeres con la electricidad se presenta mediado por dispositivos (que marcan o regulan la tensión, por electrodomésticos como heladeras y freezers, y por otros artefactos eléctricos como bombas de agua) y se construye principalmente alrededor de las tareas domésticas y de cuidado (observar continuamente la luz de un tablero para prender bombas y abastecerse de agua para lavar ropa, cocinar, etc., enchufar y desenchufar heladeras que conservan comida o televisores que miran niños/as, o identificar bajas de tensión por charcos de agua).<sup>10</sup> Algo similar sucede respecto del agua, ya que los varones se ocupan mayoritariamente de las tareas para construir o reparar perforaciones (que como veremos en el siguiente apartado encuentra un contraste en una cooperati-

<sup>10</sup> Además, el vínculo con la electricidad se construye alrededor de actividades de comunicación y comercialización a través del celular e internet.

va integrada por mujeres) mientras que las mujeres quedan a cargo de la gestión que implica abastecer diariamente de agua a las casas, lidiando con su ausencia o escasez pero también con la tensión del exceso (inundaciones, lluvias). La preocupación por proveerse del agua y organizar la labor cotidiana que requiere de su uso (cocinar, asear la casa, lavar la ropa), así como la atención de otros miembros de la familia (como higienizar a las niñas) ocupa un lugar preponderante en la cotidianidad de las mujeres del barrio. La llegada del agua sin aviso también produce una sobrecarga, un tiempo extra, que se suma a estas múltiples tareas: secar lo que se mojó, desagotar, salvaguardar papeles importantes o lo poco que poseen (ropa, muebles, etc.). Estas actividades sobrecargan su tiempo, su mente y su cuerpo, limitando el tiempo que disponen para sí mismas. Sin embargo, por otro lado el agua (y la electricidad como veremos en el apartado siguiente para los varones) propicia vínculos y también se hace posible por esas relaciones que las mujeres tejen entre sí (entre las que poseen perforación individual, y las que no, por ejemplo). Para ampliar y profundizar esta cuestión de las relaciones, en el próximo apartado colocamos la atención en las formas de colaboración y organización vecinal implicadas en la gestión colectiva del agua y la electricidad, ya no solo en las viviendas sino en una escala barrial.

### **Relaciones de vecinalidad y formas de gestión colectiva de servicios**

Como se desprende del apartado anterior, mientras en los registros estatales el barrio Las Flores es clasificado como un “asentamiento” con servicios públicos “inexistentes” (electricidad, agua de red, entre otros), los habitantes del barrio llevan a cabo diferentes soluciones individuales y colectivas para acceder a la electricidad y al agua. Los modos de resolución y acceso a los mismos varían en función de las condiciones que representa acceder a las infraestructuras y redes socio-técnicas según el servicio que se trate (electricidad o agua), a las conexiones necesarias entre ambas, así como a las formas de gestión colectiva para la producción, el mantenimiento y la reparación de las infraestructuras.

Según el relevamiento cuantitativo que realizamos en el barrio Las Flores, el 72% de los hogares indicó que se había organizado con otros vecinos/as para acceder o gestionar la electricidad. En cambio, el 26% de los hogares relevados se organizó con otros vecinos/as para acceder o gestionar el agua. Estos datos se pueden interpretar teniendo en cuenta que las formas de aprovisionamiento de agua en esta zona se podrían resolver de forma individual realizando pozos o perforaciones hacia las napas subterráneas, a diferencia de la red de tendido eléctrico que, según indican los vecinos/as, requiere de una mayor organización y gestión colectiva entre habitantes. A pesar de esta diferencia, los registros etnográficos dan cuenta de diferentes formas de colaboración e inversión social y material para el acceso a ambos servicios.

Durante el trabajo de campo, reconstruimos diferentes reclamos hacia la empresa privada Edenor y, como mencionamos anteriormente, frente a la falta de respuesta para que provea el tendido eléctrico formal, Lautaro y Melany, junto a otros vecinos/as, decidieron costear



la extensión del cableado desde otras zonas de “El Campito” que cuentan con la red formal de energía eléctrica. La extensión de cables *preensamblados* requiere formas de organización vecinal y de colaboración económica, principalmente para la contratación de empresas tercerizadas o el mismo personal de Edenor.

Javier, hermano de Carolina, vive con Luciana y sus dos niños en una casilla de madera a la que accedió a través de la organización Techo hace aproximadamente 4 años. Al igual que otros/as vecinos/as, en su casilla cuenta con un disyuntor o térmica y un pilar de luz, instalados por la SISU. Desde el pilar de luz ingresa la línea de electricidad que cruza la calle.

Luciana y Javier colocaron pequeños reflectores de luz para iluminar la calle, cuya llave de encendido se ubica al interior de la vivienda. Javier tiene conocimientos sobre electricidad. No solo realiza las conexiones y las extensiones de los cables hacia su vivienda: también integra el grupo “Vecinos por Las Flores”, que dos años antes autogestionaron el cambio de los postes de luz y la extensión del tendido eléctrico que se encontraban en malas condiciones. Los materiales fueron financiados con rifas y venta de pollos y bondiolas entre los propios vecinos/as. Javier forma parte de este grupo porque “*sabe de electricidad*”, por ello, como nos indicaba Ana, cuando tienen problemas con la electricidad a la persona que buscan para pedir *ayuda* es a Javier. Sebastián, que se mudó hace tres años al barrio desde otro sitio donde alquilaba, también forma parte del grupo “Vecinos por Las Flores” del que participa activamente *por su familia*, y con la idea de *ayudar en el barrio y que el barrio crezca*.

*Saber de electricidad*, sin embargo, no basta para ocuparse de subir a postes y cambiar líneas o cables en el tendido eléctrico de la calle, tal como repone Ana respecto de su marido Rubén:

Mi marido también hace lo que es tema de electricidad, sabe hacer todo instalaciones, pero... no se quería meter mucho [...] cambiar la fase, porque la gente rompe un poco las bolas...si por ahí se te prende fuego adentro de la casa, y justo da la casualidad que vos fuiste a cambiar el cable y la culpa la tuviste vos, porque cambiaste mal el cable [...] No saben nada de electricidad, pero te critican que... que lo conectaste mal vos. [...] Entonces mi marido dijo: no (Entrevista a Carolina y Ana, 2023).

De este modo, subirse al poste de electricidad en Las Flores, además de requerir conocimientos específicos, demanda poder tramitar conflictos con vecinos/as, y Javier se encuentra en mejores condiciones para ello que Rubén, ya que integra, junto a su hermana Carolina, una de las familias más antiguas y numerosas del barrio cuya fuerza y poder encuentra reconocimiento en otros/as vecinos/as. El siguiente intercambio entre Ana y Carolina, repone esa fuerza numerosa familiar y su reconocimiento:



Carolina: Son López. Vos vas para allá a la esquina, todo López. López, López. Vos vas para allá... López. [...] Y falta, porque mi abuela tenía casi 70 nietos, con nueve hijos. Un hijo tuvo 13.

Ana: Por eso acá nadie busca problemas con los López, básicamente... porque te metes con uno y vienen todos.

La colaboración entre vecinas también se observa en las formas de aprovisionamiento de agua para consumo doméstico. Si bien existen formas individuales de resolución para el acceso al agua a través de pozos o perforaciones, no todos los vecinos/as cuentan con la posibilidad económica de realizar dichas obras. Los hogares que cuentan con la posibilidad de extraer agua subterránea a través de una bomba a motor, son quienes proveen de agua a sus vecinas, que no tienen esa posibilidad. En este sentido, Ana refería que en su casa y alrededores *todos le pedían a Camila y no le daba abasto el motor. Tenía que esperar que se enfríe, volver a sacar de vuelta. Y así estaba nomás.*

En el marco de obras de infraestructuras más amplias que se llevaron adelante en el barrio de la mano de una cooperativa integrada por mujeres que formaban parte de la política pública Argentina Trabaja,<sup>11</sup> se realizaron perforaciones en diferentes viviendas del barrio Las Flores. Carolina recuerda que su madre participó de aquella cooperativa, quienes realizaron diferentes obras, entre ellas, la construcción de veredas, la limpieza del arroyo y perforaciones para el acceso al agua en algunas viviendas. Ello permitió que más vecinas/os pudieran *ayudar dando* agua a otras familias del barrio. Como señala Ana “después está la otra vecina que empezó a dar agua también y otros vecinos que tienen, que también ayudan, y eso alivió bastante lo que era el tema del agua”.

Carolina, vive al lado de la casa de Javier –su hermano– y Luciana, quienes le proveen agua para consumo y para las tareas domésticas, ya que cuentan en su pequeño lote con una perforación reciente y una bomba a motor. Desde allí, cargan con una manguera dos tachos de agua de los que Carolina toma agua para su casa. Uno de los tachos se utiliza para beber y para consumo personal, en cambio, el agua del otro para lavar ropa, bañarse y otras tareas domésticas. Debido a los problemas de alta y baja tensión en la conexión eléctrica, no se puede extraer agua en cualquier momento del día. En verano, por la noche cuando se utilizan los ventiladores para dormir, *no podes sacar agua. Pero de día sí se puede porque todos salen afuera, a la sombrita.* Durante el invierno, tampoco es posible extraer agua en los horarios que las personas se encuentran en sus casas y utilizan estufas eléctricas:

Tenemos que esperar tanto, no sé, una hora para que la gente no use la estufa para poder arrancar el motor. Porque también se van a la escuela, ¿viste? Y el tema que se vayan a la escuela, apagan todo, entonces vos ahí ya podes sacar agua; o sea, a la una y a las cinco de la tarde, más o menos, son los horarios que podes sacar (entrevista a Carolina, 2023).

11 El Programa Argentina Trabaja fue una política sociolaboral lanzada en el año 2009 por el gobierno nacional que organizó a los beneficiarios de transferencias condicionadas de ingresos en cooperativas de trabajo orientadas al mejoramiento de la infraestructura barrial y la calidad de vida de familias vulnerables (Hopp, 2016).

A diferencia de lo que sucede con el mantenimiento del tendido eléctrico que requiere de relaciones de colaboración entre vecinos y de la inversión social y material para su extensión o reparación –lo que ha generado diferentes formas de organización y gestión colectiva, entre ellas, para la compra de cables y materiales a partir de la venta de rifas y de pollos– las formas de aprovisionamiento de agua se llevan adelante a partir de soluciones individuales con perforaciones o pozos de agua y de las *ayudas* entre vecinas y casas. Como indicaba una vecina: *acá nadie te cobra el agua. Acá en la esquina nomás la gente te da agua. Cualquiera vos le pedís y te dan*. Como suelen enfatizar, el “*agua no se cobra*”, lo que da cuenta de que el agua se percibe como un bien común, no monetizable, que si bien en las Flores no es escaso requiere de condiciones materiales a las que no todos pueden acceder. En este sentido, las vecinas refieren diferentes formas de *ayudas* y de prácticas de colaboración entre las personas, ya sea a través de mangueras para proveer de agua a quienes no cuentan con una perforación y bomba individual –en el caso de que las viviendas se encuentran contiguas entre sí– o bien brindando la posibilidad de proveer agua en tachos, damajuanas o baldes que son acarreados hasta la vivienda. Sin embargo, en algunas situaciones, la colaboración entre vecinos/as también puede implicar aportar dinero para el sostenimiento económico, por ejemplo, al colaborar para la compra de repuestos y la reparación de bombas y compresores. Así lo describe Carolina:

Ponele, se rompe algo, bueno, ya tenemos que poner un poco cada uno para comprar repuestos. [...] El, se rompe, no sé, algo: “Caro, hay que juntar plata porque se jodió...” Ponemos entre todos y yo ya voy, ya... mi fecha de cobro, yo ya voy, le doy la plata para el repuesto que falta (Entrevista a Carolina, 2023).

De cierto modo, lo descrito hasta aquí da cuenta que las infraestructuras y las actividades llevadas a cabo por los/as habitantes entrelazan los ritmos cotidianos y la organización de las tareas domésticas que corresponden al ámbito de lo privado, con distintas formas de colaboración, relaciones de vecinalidad y diversas conexiones con organizaciones sociales y empresas privadas, que corresponden al ámbito de lo público. Este entrelazamiento, y las tareas generizadas para la producción y mantenimiento de las infraestructuras de agua y electricidad que señalamos en el apartado anterior, también dan cuenta de los límites borrosos entre estos dos ámbitos que suelen aparecer escindidos en los estudios de las ciencias sociales. En otros términos, atender a los ritmos cotidianos de los hogares que cuentan con la posibilidad de proveer agua potable, colaborar económicamente para la reparación de bombas en otra vivienda, o bien gestionar colectivamente la reparación de postes y tendidos eléctricos –y las tensiones que emergen en cuanto a quienes cuentan con el reconocimiento y legitimidad para hacerlo–, abre interrogantes en torno a cómo en estos procesos de gestión colectiva se produce y se tensiona cotidianamente aquello que es representado como ámbitos escindidos, nos referimos a los espacios domésticos y de lo privado y el espacio de lo público.

Como indican los diferentes relatos, a lo largo del tiempo el barrio fue cambiando, en particular, en lo que refiere a las condiciones y formas de acceso a servicios básicos como lo es el agua y la electricidad para la reproducción de la vida. Este cambio, es percibido por los habitantes como consecuencia de los diferentes reclamos que llevaron adelante –por ejemplo, a Edenor–, de las formas de organización y gestión colectiva de los/as vecinos/as para la producción y mantenimiento de las infraestructuras pero, también, por las relaciones que establecen con organizaciones sociales que despliegan actividades en el barrio –por ejemplo, la organización Techo–, y debido a la presencia de diferentes programas y políticas estatales. Entre estas últimas, se destacan las intervenciones llevadas adelante por la SISU para la construcción de pilares y la colocación de disyuntores, y por la cooperativa del programa Argentina Trabaja que realizó alrededor de 50 perforaciones para el acceso al agua en las viviendas.

## Reflexiones finales

En esta ponencia nos propusimos analizar la gestión cotidiana que realizan habitantes de Las Flores, un asentamiento de la zona noroeste del conurbano bonaerense, para producir y hacer funcionar infraestructuras urbanas centrales para la reproducción de la vida, principalmente, las de agua y electricidad. Para ello, en primer lugar, abordamos las prácticas cotidianas que despliegan y las relaciones que tejen los/as habitantes para abastecerse de energía eléctrica y agua para consumo individual y doméstico, colocando el foco principalmente en las viviendas. En segundo lugar, abordamos las distintas formas de organización vecinal y colaboración económica que demandan las infraestructuras de agua y electricidad –ya no solo en las casas sino en la calle/espacio público.

En relación con ello, a través de la reconstrucción etnográfica dimos cuenta cómo acceder al agua y a la electricidad para uso personal y doméstico es un problema cotidiano para los/as habitantes de Las Flores, que demanda una multiplicidad de inversiones materiales y sociales para hacer funcionar –a veces infructuosamente– las infraestructuras, así como para protegerse/cuidarse a sí mismos/as y a sus artefactos de los daños que implica el acceso precario a la energía y, en ocasiones, al agua. De esta manera, armar dispositivos eléctricos caseros, conectar y desconectar líneas en las viviendas, enchufar y desenchufar electrodomésticos, cuidar bombas, improvisar pozos, construir perforaciones, acarrear y clasificar agua, son parte de las prácticas habituales involucradas en la gestión cotidiana del agua y la electricidad, que organizan la rutina de los/as habitantes. Esas infraestructuras se presentan siempre provisionales pero centrales para la reproducción de la vida.

Pierobon y Fernandes (2023) reconstruyen cómo en favelas de zonas periféricas y en edificios ocupados de áreas centrales de Río de Janeiro –ambas provistas de redes públicas de agua, pero con problemas de suministro– son las mujeres pobres y mayoritariamente negras las que gestionan cotidianamente el agua, lidiando tanto con su escasez como con su exceso. Por ello sostienen que en la gestión del agua se intersectan género, raza y clase, con las tareas de cuidado, las relaciones familiares y de vecinalidad. En nuestro trabajo de campo en el asenta-

miento Las Flores, donde las redes públicas faltan, las formas de aprovisionamiento de agua se llevan adelante a partir de soluciones individuales con perforaciones o pozos de agua o, al igual que en la etnografía de Pierobon y Fernandes (2023), mediante “ayudas” que entrelazan vecinas y casas (*dar* agua en distintos recipientes que son acarreados hasta la vivienda o a través de mangueras cuando las viviendas son contiguas), que en ocasiones pueden implicar realizar aportes monetarios para la reparación de bombas, y que se asientan en arreglos sociales sobre las dinámicas/ritmos de las unidades domésticas (que, a su vez, se entrelazan con los ritmos de instituciones públicas como las escuelas) y los momentos del día en que el agua puede ser *pedida* y *dada*.

Al abordar no solo la gestión cotidiana del agua, sino también la de la electricidad, pudimos advertir dos cuestiones adicionales. Por un lado, que la gestión de la electricidad desborda el espacio de las viviendas, y las “ayudas” entre vecinas y casas (que en el caso de la electricidad se pone de manifiesto a través de cableados extendidos entre viviendas) para abarcar otras formas de organización y gestión vecinal colectiva para la extensión y el mantenimiento del tendido eléctrico (como el grupo “Vecinos por Las Flores”). Al mismo tiempo, la reconstrucción etnográfica permitió advertir una gestión cotidiana y generizada de las infraestructuras, una división social y sexual de las tareas cotidianas involucradas en gestionar la electricidad y el agua por parte de varones y mujeres, no solo al interior de la unidad doméstica o del hogar, sino también en el espacio barrial. Tal como mencionamos, mientras que las actividades que suponen un contacto corporal más directo con la energía eléctrica en los domicilios y en el espacio público como la calle involucran casi exclusivamente a varones (y sobre todo a quienes tienen un saber específico y legitimidad para la realización de estos trabajos en el espacio público), el vínculo de las mujeres con la electricidad se presenta mediado por dispositivos cuyas luces titilan o por electrodomésticos, y se construye principalmente alrededor de las tareas domésticas y de cuidado. Algo similar sucede respecto del agua, ya que los varones se ocupan mayoritariamente de las tareas para construir o reparar perforaciones o pozos mientras que las mujeres quedan a cargo de la gestión que implica abastecer diariamente de agua a las casas frente a la escasez, pero también lidiando con la tensión que presenta el exceso de agua por ejemplo ante las inundaciones o fuertes lluvias.

Ello nos advierte sobre la persistencia de mandatos y estereotipos de género tradicionales, que, distinguen, a su vez, el espacio doméstico/privado del espacio público (Valdivia 2018; Falú, Rizzo y Vagui, 2022). Sin embargo, esta asociación entre el espacio doméstico/privado como dominio de mujeres y el espacio público como dominio de varones, puede ser, simultáneamente, tensionada y matizada, ya que cuando las mujeres acarrear agua y tejen relaciones sociales y vecinales, también producen el espacio barrial y lo público. De este modo, podríamos pensar entonces, que ellas son quienes, a través de las infraestructuras, parecen conectar los espacios domésticos y públicos que suelen aparecer como dominios dicotómicos asociados a uno y otro género en los estudios de las ciencias sociales.

El segundo punto nodal de esta ponencia, fue la puesta en diálogo de la literatura antropológica sobre las infraestructuras urbanas con otro conjunto de estudios de las ciencias sociales

que focalizan en la producción y funcionamiento de las ciudades y el lugar que ocupan las infraestructuras en ese proceso. Como hemos señalado en la introducción, una línea de indagación sostuvo que las infraestructuras y los servicios urbanos constituyen el soporte central del funcionamiento y reproducción de las ciudades, las actividades urbanas y sus habitantes (Carrión, 2013; Pirez, 2001 y 2013; Jirón e Imilán, 2021). Compartimos con esta literatura la noción de que las infraestructuras y servicios se tornan fundamentales para la reproducción de la vida en las ciudades y que su distribución es desigual. Sin embargo, el enfoque etnográfico adoptado en nuestro trabajo de campo y en esta ponencia resulta fértil por dos cuestiones centrales que no suelen estar presentes en los estudios urbanos sobre la producción de ciudad: por un lado, este enfoque permite echar luz sobre las experiencias vívidas y encarnadas de aprovisionamiento desigual que demandan enormes esfuerzos para producir y hacer funcionar infraestructuras, las cuales requieren de inversiones monetarias, organizan rutinas diarias, y devienen la sustancia de las formas de sociabilidad vecinal y de organización colectiva. Y, por otro, y más relevante, la perspectiva antropológica permite mostrar cómo los/as habitantes de las Flores –y más generalmente de asentamientos o barrios populares– cotidianamente producen –a través de sus actividades diarias y de las relaciones que tejen en la búsqueda por abastecerse de agua y electricidad– infraestructuras urbanas y ciudad, constituyéndose a sí mismos y a sus relaciones en infraestructuras (Simone, 2004) o, en términos de Anand et al. (2018:12), en “un sistema de apoyo central, oculto y vital necesario para vivir en las ciudades”. Pero tal como apuntamos más arriba, en barrios populares donde las infraestructuras públicas faltan, se hace necesario no solo gestionar sino fundamentalmente producir las infraestructuras para la reproducción de la vida, y al producirlas participan activamente de ese “hacer ciudad”, involucrando a mujeres y varones y a las diferentes formas de organización colectiva y vecinal.

Finalmente, queremos hacer una breve reflexión respecto de otro asunto. Las prácticas tales como el pago a empresas tercerizadas/Edenor para acceder al servicio eléctrico dan cuenta de que el proceso de producción de las infraestructuras y servicios en los asentamientos no excluye de plano a las formas mercantilizadas de acceso y consumo, ni que estas están ocultas o son “clandestinas”. Más bien, pone en evidencia lo que Gupta (2015), a través de un juego de significados de palabras, señala: que “los pobres urbanos tienen *un poder precario*” (*precarious power*), esto es, no solo conexiones eléctricas precarias sino también relaciones de fuerza desiguales respecto de las empresas de servicios públicos y del Estado a cargo de la regulación de los mismos.

## Referencias bibliográficas

- Anand, N. (2018). A Public Matter: Water, Hydraulics, Biopolitics. En *The promise of infrastructure* (pp. 155-172). Duke University Press.
- Anand, N. (2017). *Hydraulic City. Water and the Infrastructures of Citizenship in Mumbai*. Duke University Press.
- Appel, H., Anand, N. y Gupta, A. (2018). Introduction: Temporality, Politics, and the Promise of Infrastructure” En Anand et al., *The promise of infrastructure*. Duke University Press.

- Cavalcanti, M. y Araújo, M. (2023). Autoconstrução e produção da cidade: outra genealogia dos estudos de infraestruturas urbanas. *Estudos Avançados*, 37(107), 7-24.
- Catenazzi, A. (2013). Las redes de agua y saneamiento en la agenda urbana: encuentros y desencuentros. En *Infraestructuras urbanas en América latina: gestión y construcción de servicios y obras públicas*. Cap.6. Quito: Editorial IAEN.
- Carrión, F. (2013). El ensamble de las infraestructuras urbanas: el desafío para la gestión pública. En Erazo Espinosa, Jaime, (coord.) *Infraestructuras urbanas en América latina: gestión y construcción de servicios y obras públicas*. Quito: Editorial IAEN.
- Corti, M. (2013). Infraestructuras, política de suelo y pobreza en Argentina. En Erazo Espinosa, Jaime, (coord.) *Infraestructuras urbanas en América latina: gestión y construcción de servicios y obras públicas*. Quito: Editorial IAEN.
- Falú, A., Rizzo, C. y Vagui, A. (2022). El derecho a la ciudad de las mujeres De las categorías de análisis e instrumentos a la transformación de las ciudades. En *Urbanismo Ciudadano en América Latina. Superlibro de acciones cívicas para la transformación de las ciudades*. BID.
- Girola, F. y Garibotti, B. (2022). Reflexiones antropológicas sobre las infraestructuras urbanas a partir de una experiencia de investigación-extensión en el área metropolitana de Buenos Aires. *Relaciones*, 47(2), julio-diciembre.
- Gorelik, A. (2015). Terra incognita. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires. *El Gran Buenos Aires. Colección Historia de la Provincia de Buenos Aires*, 6, 21-69.
- Gupta, A. (2015). An anthropology of electricity from the global south. *Cultural Anthropology*, 30(4), 555-568.
- Hopp, M. V. (2016). Potencialidades y límites del programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del conurbano bonaerense. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, (27), 07-35.
- Jirón, P. e Imilán, W. (2021). Infraestructuras temporales o precarias formas de construir ciudad en América Latina. En Singh, D. Z., Gruschetsky, V. y Piglia, M. (coords.), *Pensar las infraestructuras en Latinoamérica*. Buenos Aires: Teseo.
- Larkin, B. (2013). The politics and poetics of infrastructure. *Annual review of anthropology*, 42, 327-343.
- Moreno, L. y Wagener, M.(2023) Infraestructuras urbanas y formas de acción política en barrios populares del Gran Buenos Aires. En *Actas del III Encuentro Nacional de la Red Barrios Populares (ENRAP)*, 10 al 12 de mayo de 2023, Universidad Nacional de Tucumán.
- Pierobon, C. (2021). Fazer a água circular: tempo e rotina na batalha pela habitação. *Mana*, 27(2), e272203.
- Pierobom, C. y Fernandes, C. (2023) Cuidar do outro, cuidar da água: gênero e raça na produção da cidade. En: *Estudos Avanzados*, 37(107).
- Pilo, F. (2017). A socio-technical perspective to the right to the city: Regularizing electricity access in Rio de Janeiro's Favelas. *International Journal of Urban and Regional Research*, 41(3), 396-413.
- Pirez, P. (2013). Distribución eléctrica y desigualdades en la urbanización de América Latina. En Erazo Espinosa, Jaime (coord.), *Infraestructuras urbanas en América latina: gestión y construcción de servicios y obras públicas*. Quito: IAEN.
- Pirez, P. (2001). *Las sombras de la luz: distribución eléctrica, configuración urbana y pobreza en la región metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Simone, A. (2015). Reconfigurando las ciudades africanas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (51), Quito, enero, 131-156.

- Simone, A. (2015). The urban poor and their ambivalent exceptionalities: some notes from Jakarta. En *Current Anthropology*, 56(S11), S15-S23.
- Simone, A. (2004). People as infrastructure: Intersecting fragments in Johannesburg. *Public culture*, 16(3), 407-429.
- Tobías, M. (2021). Agua e infraestructura en el Gran Buenos Aires. Entre experiencias descentralizadas y formas autogestivas de prestación. En D. S. Zunino Singh; M. Piglia y V. Gruschetsky (coords.), *Pensar las infraestructuras en América Latina* (pp. 205-222). Buenos Aires: Teseo.
- Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Revista Hábitat y Sociedad*, (11), Universidad de Sevilla, España.
- Von Schnitzler, A. (2018). Infrastructure, apartheid technopolitics, and temporalities of “transition”. En *The promise of infrastructure* (pp. 133-154). Duke University Press.



**GT 17**

# **ENVEJECIMIENTO, VEJECES Y DESIGUALDADES**

**Coordinadoras:**

**Mariana Cataldi, Natalia Antipas y Ximena Angelillo**



# ¿QUÉ NOCIONES TIENEN DE LA VEJEZ LXS PROFESORXS EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE SE DESEMPEÑAN EN INSTITUCIONES DE FORMACIÓN SUPERIOR?

Débora P. Di Domizio (UNLP) dedido@hotmail.com,  
Valeria F. Cuenca (UNLP), Carlos Dalto (UNLP)  
y Gabriel D. Buffone (UNLP)

---

## Introducción

A la hora de considerar la vejez en la sociedad del siglo XXI, se impone una reflexión sobre ella, con el fin de entender este complejo fenómeno en la vida del ser humano, como un hecho ligado a la cultura y no solo a la biología. Por otro lado, se asume que el envejecimiento es un proceso que implica cambios reconocibles en los organismos a medida que se incrementa su edad cronológica. En tal sentido, se trata de un proceso universal, aunque también diferencial, sujeto a la trayectoria vital de quien porta los años; y que, al mismo tiempo, responde a variables histórico-sociales-culturales más amplias.

A nivel mundial estamos asistiendo a un aumento sostenido del envejecimiento poblacional. Este proceso llamado *transición demográfica* implica transformaciones en las estructuras de la población, es decir que la proporción de personas de edad es cada vez mayor respecto de lxs niñxs y jóvenes. Esta transformación caracteriza el siglo XXI, ya que por primera vez en la

historia se observa un paulatino crecimiento de la población vieja, sin marcadores que den cuenta de que este fenómeno empiece a detenerse.

Los datos censales constituyen un insumo fundamental para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, puesto que proporcionan una radiografía exhaustiva de las características de la población de cada país. Por ejemplo, según el Censo 2010, realizado en la República Argentina, un 10,2 por ciento de la población tiene 65 años y más. Es decir, existe una alta proporción de personas mayores con relación a la población total, mientras que el porcentaje de niños y jóvenes es relativamente moderado, aunque en proceso de disminución. Según datos del documento estadístico publicado por la ODSA-UCA (Tinoboras, 2018), se estima que en nuestro país viven 6.800.000 personas mayores, representando el 15,4 por ciento de la población total; las proyecciones indican que para el año 2050 ese porcentaje será del 23,5 por ciento.

En ese orden de ideas, es dable destacar que no solo envejecen las poblaciones, sino que también envejecen las personas, y este hecho puede ser analizado en sus dos dimensiones, como fenómeno poblacional e individual. Pero también, y a la luz de la longevidad lograda, surge la preocupación por la calidad de vida y el bienestar de las personas de edad. Es así que

la participación de las personas mayores en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y de voluntariado contribuye no solo a aumentar y mantener el bienestar personal, sino también constituye un medio importante de facilitar la participación mediante la realización de actividades de promoción y fomento de la interacción entre generaciones (Amadasi, 2014: 6).

Se observa que en las últimas décadas la proliferación de prácticas corporales destinadas a la población mayor ha sido muy importante. Cada vez más, las personas mayores comprenden que realizar algún tipo de ejercicio físico programado acarrea mejoras en su salud en términos de funcionalidad, así como otros beneficios de índole psicológica y social. La experiencia demuestra que, una vez que las personas mayores inician la ejercitación sistemática de una práctica corporal, intensifican su sentimiento de autovaloración que las empodera, a la vez que van desechando el sentimiento de pérdida de la vida, fomentando las interacciones sociales, estableciendo redes de contención y apoyo.

Para dar respuesta a las demandas que acarrea la transición demográfica del siglo XXI, los países de América Latina y el Caribe implementan políticas públicas destinadas a este grupo etario. Huenchuán Navarro (2016) es quien ha evaluado las acciones que se han desarrollado en los países de la región en favor de las personas de edad, y el dato que revela es que su principal característica, con notables excepciones, es que ellas no impregnan toda la labor del Estado y que, en general, los asuntos vinculados a las personas mayores se circunscriben a algunos organismos, instituciones e, incluso, a sujetos particulares. Las personas y sus

organizaciones, así como lxs interesadx en la temática gerontológica, deben esforzarse por incidir en la agenda institucional (o de gobierno), puesto que las demandas ciudadanas expresadas de manera individual tienen escaso poder de influencia.

Respecto de ello, podría pensarse que la influencia de la Educación Física en la agenda educativa estatal es limitada, y que la incorporación de temáticas de índole gerontológica en la currícula es esporádica, se encuentra circunscripta a contextos específicos y acontece en momentos determinados que se vincularían con la profesionalización de la disciplina.

### **La vejez, el envejecimiento y las personas mayores: su abordaje en la formación docente en Educación Física**

La necesidad de capacitación y formación en recursos humanos especializados en temáticas gerontológicas se encuentra entre los objetivos centrales del Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento, elaborado por la Segunda Asamblea Mundial, realizada en Madrid en el año 2002. Además, el Plan demanda la realización de cambios en las actitudes, políticas y prácticas de todos los niveles y en todos los sectores, con el objetivo de asegurar que las personas mayores, en cualquier lugar donde estén, sean capaces de envejecer con seguridad y dignidad, y que puedan continuar participando en sus sociedades.

Siguiendo a Vaillant y García (2015), citado en Vaillant Alcalde (2018), la formación inicial de los docentes constituye el primer eslabón del desarrollo profesional continuo. Históricamente, dicha función la han desempeñado instituciones específicas caracterizadas por tener un currículum que prescribe contenidos. Según estxs autorxs, la formación docente cumple con las siguientes funciones: por un lado, la preparación de futurxs docentes/profesionales y la certificación o permiso para poder ejercer la profesión; por otro lado, la institución formadora ejerce la función de socialización y reproducción de la cultura dominante.

Como ya lo hemos mencionado en otros trabajos (Di Domizio 2021; 2020; 2019), por tradición la formación docente en Educación Física prioriza entre sus destinatarios a niñxs y adolescentes en el contexto de la institución escolar. Sin embargo, reconocemos distintos dispositivos de formación en la temática gerontológica, por lo que inferimos que su abordaje abarca distintos grados de legitimidad en los planes de estudio para los profesorados y licenciaturas de la República Argentina. En su devenir, la Educación Física tomó a su cargo la creación y planificación de propuestas para la atención de la población añosa, incluidas periféricamente en la formación disciplinar. Ocurre que en los profesorados y licenciaturas son escasas las propuestas acerca de cómo realizar intervenciones pedagógicas con personas mayores; del mismo modo, la información habilitada sobre la temática es precaria.

Pero también es importante señalar que las universidades, las facultades y los institutos del nivel superior mantienen una importante actividad ligada a la investigación (desarrollo tecnológico, publicaciones científicas, realización de congresos, carreras de posgrado, etc.), con el objeto de generar nuevos conocimientos dentro de los campos disciplinares.

## La formación en Educación Física y la investigación sobre vejez

Los estudios específicos que reconocen como preocupación la cuestión de lo gerontológico en el ámbito de la formación docente en Educación Física, son limitados; más aún lo es el estudio de las concepciones acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores. El insuficiente desarrollo de pesquisas que aborden la problemática aquí planteada sitúa la disciplina como un área fructífera para investigar este tópico. A partir del proyecto titulado *Las concepciones gerontológicas en las voces de lxs profesorxs en Educación Física que se desempeñan en instituciones de formación superior en Argentina*<sup>1</sup> queremos conocer la construcción conceptual que tienen acerca de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores aquellxs docentes de Educación Física que se encuentran dictando materias de índole gerontológica<sup>2</sup> en las instituciones formadoras del nivel superior, atendiendo a la especificidad disciplinar. En relación a ello, interpretamos que las concepciones son ideas, opiniones o maneras de entender cierto objeto: información, procesos, prácticas, sucesos, etc. (Pozo, 2006; Lirio Castro, 2008; Simarra Obeso y Cuartas López, 2017). De este modo, podremos conocer cómo se transmiten implícita o explícitamente ciertas construcciones que realizamos lxs docentes sobre determinados fenómenos de la cultura. El valor de analizar las concepciones también nos permitirá comprender si estas influyen en las prácticas docentes.

## La estrategia metodológica del proyecto

La decisión del abordaje cualitativo representa la opción necesaria para la comprensión de las concepciones que lxs docentes construyen y usan en su interacción con otrxs sujetos en el marco de su ámbito cotidiano. Para el trabajo de campo se utilizará como técnica de recolección de datos cualitativa la entrevista en profundidad pautada. Examinaremos los textos de las entrevistas para identificar una serie de categorías que serán trabajadas de manera analítica. Serán entrevistadxs profesorxs en Educación Física que se encuentren impartiendo clases en instituciones públicas-estatales de la formación docente inicial, en los niveles universitario y no universitario de la carrera Educación Física, mediante el empleo de una muestra intencional, buscando que lxs actores seleccionados representen la heterogeneidad del campo. Estxs docentes estarán a cargo de asignaturas cuyos programas de materias enseñen contenidos de índole gerontológica. Dicho de otro modo, se tomará como criterio de inclusión que se encuentren dictando clases en asignaturas cuyos programas de materias prescriban temáticas relacionadas con la vejez, el envejecimiento y las personas mayores, atendiendo a la especificidad disciplinar en cuestión. Respecto de la realización de las entre-

1 Di Domizio, D. (2023). *Las concepciones gerontológicas en las voces de lxs profesorxs en Educación Física que se desempeñan en instituciones de formación superior en Argentina* (Proyecto de Investigación y Desarrollo. Código EH005). Período 2023-2024. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios e Investigación de Educación Física. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET-UNLP).

2 Identificamos así aquellas materias en las cuales se dictan conocimientos relativos a la vejez, el envejecimiento y las personas mayores.

vistas, se confeccionará un listado de potenciales informantes clave y, con posterioridad, se contactará a aquellxs que nos proporcionen información sobre los temas que nos interesan.

## Avance del proyecto

### Descripción de la muestra

Hasta el momento se logró entrevistar a ocho profesorxs de Educación Física que se desempeñan en tres instituciones universitarias y en cinco no universitarias estatales; estas se distribuyen en distintas provincias de nuestro país: Buenos Aires, Corrientes, La Rioja, Córdoba, La Pampa, Capital Federal y Chubut. Todxs lxs docentes se encuentran a cargo de asignaturas cuyos programas incluyen contenidos de la Educación Física (o actividad física)<sup>3</sup> y las formas de intervención con las personas adultas mayores, lo cual implica también la enseñanza de temas de índole gerontológica. Se advierte que estas materias se encuentran en los años avanzados del plan de estudios (4o-5o); que se desarrollan bajo el formato de seminario-taller o trayectos formativos orientados, dictados durante un cuatrimestre o de forma anual; y que pueden ser de carácter electivo u obligatorio (según lo disponga el plan de estudios y el régimen de cursada).

Considerando el género de lxs entrevistadxs, cinco se corresponden con el femenino y tres, con el masculino. Sus edades oscilan entre los 31 años el menor y 56 años el mayor. En términos generales, su tiempo de antigüedad en la docencia oscila entre los seis y los 31 años. Paralelamente, en el devenir de su trayectoria como docentes, nos informan que se han desempeñado o se desempeñan en distintos dispositivos (educativos, recreativos, deportivos, de la seguridad social), donde sus prácticas profesionales se vinculan con las personas mayores. Estos espacios son centros de día, clubes y gimnasios, PAMI, gremios y sindicatos, instituciones médicas, residencias para adultos mayores.

Con respecto a su formación gerontológica, declaran haber realizado cursos y diplomaturas para actualizarse. Solo tres de ellxs manifiestan que han iniciado carreras de posgrado (maestrías) pero que no han sido concluidas.

Llegado este punto, nos interesa retomar el objetivo general del proyecto para interpretar las respuestas de nuestrxs docentes entrevistadxs. En este sentido, las preguntas que les realizamos fueron las siguientes:

¿Qué es la vejez y cómo la concebís? ¿Qué representa para vos? ¿Qué es el envejecimiento y cómo lo concebís? ¿Qué representa para vos?

<sup>3</sup> Nuestrxs entrevistadxs enuncian como homólogas *actividad física* y *Educación Física*. Nosotros las diferenciamos. El sintagma *actividad física* es cualquier movimiento corporal desarrollado por los músculos esqueléticos e implica un gasto de energía. La *Educación Física* es un campo de conocimientos, una práctica social, una profesión.



A continuación, nos proponemos desarrollar un análisis preliminar con las temáticas que hemos identificado en las respuestas, citándolas previamente:

### Sobre la vejez

- “La vejez como etapa activa o momento activo, disfrutable, saludable, con otros que atraviesan las mismas cosas”.
- “Dar consejos”.
- “No concibo que todo sea negativo, cuidarse dentro de lo que se pueda para estar bien”.
- “Con tiempo libre y tiempo de angustia. Cambios negativos y positivos”.
- “Todos vamos a llegar porque es inevitable, todos vamos a pasarla y todos vamos a llegar con calidad de vida y de la mejor manera posible”.

### Sobre el envejecimiento

- “El envejecimiento como un proceso que está presente a lo largo de toda la vida, donde se experimentan cambios en el estado físico, psicológico, mental, y se van a hacer más significativos. No todos envejecemos de la misma manera porque estamos atravesados por diferentes contextos, estilos de vida, hábitos”.
- “Es una herencia de ciertas enfermedades y patologías que han aparecido y que se van acentuando con la adultez. Pero también existe la actividad física para contrarrestar, minimizar, hacer que sea más ameno ese envejecimiento, sabiendo que no vas a poder correr, pero sí vas a poder caminar, o vas a poder dar pasitos más cortitos o te vas a poder ayudar con un bastón, seguir como puedas”.
- “No me gusta la palabra deterioro. A mí me parece que hay que revisar esa palabra, porque yo entiendo el deterioro como algo que no sirve”.
- “Tiene potencial. Se usa para realizar lo que no se pudo hacer mientras se trabajaba y quedó pendiente. Tiene que ser la persona mayor quien elija qué cosas sí hacer, qué cosas no hacer, pensar o no pensar”.

### Primer análisis

Respecto de la concepción de vejez, la mayoría de lxs profesorxs entrevistadxs la entiende como una etapa; otrxs, como un proceso. Por momentos pareciera que esa manera de concebirla es un anhelo personal de proyectarse. Dicho de otro modo, antes que una apreciación

objetiva respecto de esta etapa, se presume que en la construcción de ese relato hay una aspiración o un deseo por el logro de una forma determinada de llegar a la vejez. A esa forma se la relaciona con estar en tareas, haciendo actividades (aunque sin mayores precisiones acerca de cuáles sean), con un buen estado de salud donde el disfrute y la diversión estén latentes. Para ello se apela a incorporar estrategias del cuidado (sin mencionar cuáles), con el objeto de que se la pueda transitar de la mejor manera posible. Se vislumbra que esta etapa no es un momento para vivirlo en soledad, sino acompañado por otrxs, aquellxs que están en la misma situación que unx. En algunos comentarios advertimos que los años vividos les han permitido capitalizar múltiples experiencias para asumir un rol que denota cierta autoridad (no autoritarismo) para guiar a las generaciones más jóvenes. Otras ideas que complementan esta concepción de la vejez alternan lo positivo con lo negativo, en una visión que, tendencialmente, promueve formas de envejecer más aceptables, dinámicas, dejando abierta la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos vitales. Por último, llama la atención que todxs lxs entrevistadxs afirman que es un momento de la vida que no es posible evitar y que para las personas es inexorable atravesarla. Sin embargo, a nuestro entender, esto podría suponer una confusión con el envejecimiento entendido como un “proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios funcionales de variadas consecuencias” (OEA, 2015). Para nosotros la vejez no es sinónimo de envejecimiento. Del mismo modo que otras etapas del curso de vida, la vejez es una construcción social. Por otro lado, el logro de esta dependerá de la puesta en marcha de una amplia gama de recursos de índole contextual, cultural e individual, que se combinan con el acceso a las oportunidades y la posibilidad de superar los contratiempos que se presenten en cada una de las trayectorias vitales.

## Segundo análisis

Respecto de la concepción de envejecimiento, en las voces de lxs profesorxs de Educación Física entrevistadxs aparece con convicción la idea de un proceso vital en el que acontecen cambios en distintos sistemas del organismo humano, que se intensifican con el paso del tiempo. A su vez, este proceso permite vislumbrar su carácter de diferencial, multidimensional y complejo, sujeto a la trayectoria vital de aquel que porta los años. Al mismo tiempo, se relaciona con variables históricas, sociales y culturales más amplias que lo modelan (Centro de Psicología Gerontológica, 2000).

Otra cuestión que aparece es la concepción más tradicional que se usa para explicarlo, ligado al enfoque biológico que ha primado en el campo gerontológico, debido a la fuerte influencia de la medicina, acentuando el deterioro y lo negativo del proceso. En esta misma línea, nustrxs entrevistadxs articulan un discurso que condiciona la actividad física y el ejercicio físico con un propósito específico, destinado a revertir cualquier desvío que ocurra en los sistemas orgánico/fisiológico del cuerpo humano y sus funciones, mientras se envejece. Sin embargo, un único entrevistado se manifiesta en favor de no utilizar cierto vocabulario que muestra este proceso de manera peyorativa, asumiendo una concepción contraria a la anterior.

Por otra parte, en sintonía con la concepción de vejez ya presentada, las respuestas de lxs entrevistadxs también recuperan aspectos ligados a la posibilidad de decidir con autonomía cómo transitar este proceso, en los que se resalta el desarrollo de capacidades, de bienestar psicológico, de aspectos comportamentales, entre otros. Aquí las posiciones favorecedoras tienen prioridad sobre las desventajas.

## Consideración final

En este trabajo hemos presentado los primeros resultados del proyecto de investigación titulado *Las concepciones gerontológicas en las voces de lxs profesorxs en Educación Física que se desempeñan en instituciones de formación superior en Argentina*. Consideramos que los potenciales hallazgos de este estudio serán un material invaluable para difundir y socializar entre profesorxs de Educación Física que se están desempeñando en las prácticas de la disciplina con personas mayores en diversos marcos institucionales: programas universitarios de adultxs mayores, clubes, gimnasios, natatorios, centros de día, centros de educación física, centros de jubilados, institutos de servicios sociales, entre muchos otros espacios educativos.

Con el desarrollo del proyecto también buscamos “promover y fortalecer la investigación y la formación profesional y técnica especializada en geriatría, gerontología y cuidados paliativos” (OEA, 2015), desde la particular óptica de la Educación Física. Es importante generar una propia teoría desde la disciplina, atendiendo a las particularidades de la formación en el contexto de nuestro país, que nos permita articular y entablar diálogo con otras áreas que también estudien los objetos de la gerontología: la vejez, el envejecimiento y las personas mayores.

## Referencias bibliográficas

- Amadasi, E. (2014). *Hacia una Argentina para todas las edades: las personas mayores en la sociedad*. Educa.
- Centro de Psicología Gerontológica-CEPSIGER (2000). *Términos claves sobre envejecimiento, vejez y temas afines*. Recuperado de [https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/CEPSIGER\\_Terminos\\_Claves\\_Envejecimiento\\_Vejez.pdf](https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/CEPSIGER_Terminos_Claves_Envejecimiento_Vejez.pdf)
- Di Domizio, D. (2023). *Las concepciones gerontológicas en las voces de lxs profesorxs en Educación Física que se desempeñan en instituciones de formación superior en Argentina* (Proyecto de Investigación y Desarrollo. Director formación equivalente/ EH005). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Huenchuán Navarro, S. (ed.) (2016). *Envejecimiento e institucionalidad pública en América Latina y el Caribe: conceptos, metodologías y casos prácticos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Lirio Castro, J. (2008). *La gerontología educativa en España: realidad socio-demográfica y concepciones de aprendizaje de los alumnos de la Universidad de Mayores “José Saramago” de la sede de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla La Mancha* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/8315/1/T30671.pdf>

- Organización de los Estados Americanos (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Recuperado de [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)
- Pozo, J. I.; Scheuer, N.; Pérez Echeverría, M. y Martín, E. (2006). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos*. Graó.
- Simarra Obeso, R. y Cuartas López, L. (2017). Consideraciones sobre el concepto de concepciones y sus implicaciones en el proceso de enseñanza. *Hexágono Pedagógico*, 8, 198-216.
- Tinoboras, C. (2018). *Condiciones de vida de las personas mayores. Acceso y desigualdad en el ejercicio de derechos (2010-2017)*. Educa.
- Vaillant Alcalde, D. (2018). *Formación inicial de profesores en América Latina. Contexto de actuación, dilemas y desafíos*. Recuperado de <http://www.denisevaillant.com/wp-content/uploads/2018/12/formacion-inicial-de-profesores-en-america-latina-denise-vaillant.pdf>
- Villar Posada, F. et al. (2017). Gerontological training programs offered by Latin American universities: Number, characteristics, and disciplinary contents. *Educational Gerontology*, 43(5), 238-247.



# LAS PRÁCTICAS ACUÁTICAS EN LA VEJEZ

Alejandra Hebe Filadoro (UNPAZ), Marcela Andrea Maciel (UNPAZ),  
Ángel Rodrigo López (UNPAZ), Brian Joan Alexander Fil (PUEF/UNPAZ)  
y Griselda Paola Baltieri Zandoval (PUEF/UNPAZ)  
alejafi2000@yahoo.com.ar

## Resumen

Hoy la vejez es vista como uno de los fenómenos sociales más complejos y de mayor impacto social de las últimas décadas. Este grupo etario muchas veces desatendido por la propia sociedad e instituciones ve ampliada la brecha de las desigualdades socioculturales.

El envejecimiento natural y progresivo del hombre se manifiesta en diferentes áreas en las que se ven reflejadas en la vida cotidiana. Estas modificaciones pueden producir sedentarismo, inactividad, aislamiento, patologías cognitivas, y otras indeclinables enfermedades como colesterol, osteoporosis, obesidad, arritmias, infartos, entre otras dolencias.

La alfabetización corporal vista desde una concepción global del aprendizaje y desarrollo de todo individuo, no termina en la adolescencia o juventud, continúa y es permanente en nuestras vidas, por tanto, nos proponemos reflexionar y profundizar sobre la importancia de las prácticas acuáticas para el mantenimiento y expansión de una vida saludable física, mental y emocional en la vejez.

La actividad física en general y en particular las prácticas acuáticas pueden ayudar a mejorar y prevenir afecciones haciendo menos vulnerable este período.

El medio acuático es uno de los espacios más beneficios y rigurosos para el bienestar y el mantenimiento biopsicosocial para los adultos mayores a pesar del paso del tiempo.

El agua es ideal para realizar actividades de bajo impacto evitando afecciones o lesiones gracias a su condición relajante, acompañada por la ingravidez, la densidad y la presión hidrostática; lo que lleva a este espacio particular a contribuir “para aumentar el nivel de actividad física de los ancianos” como señalan Leão, et al (2019).

Por lo que entendemos a las prácticas acuáticas como un medio para mejorar la calidad de vida, la auto-valía e independencia de los individuos.

En este trabajo nos proponemos conocer que piensan los mayores de 65 años de la comunidad paceña respecto de la salud y el bienestar que potencialmente proporcionan las prácticas acuáticas en la vejez.

Se parte de una investigación de campo que aplica a hombres y mujeres del Municipio de J. C. Paz y municipios lindantes. Se realiza un relevamiento de datos a partir de un breve encuesta; con la intención de generar documentación académica destinada a avivar la importancia que tienen las prácticas acuáticas de los ancianos, entendiendo a estas prácticas como herramienta para estimular cambios en el desarrollo humano, el bienestar general y el buen vivir.

**Palabras clave:** vejez - calidad de vida - prácticas acuáticas

## Introducción

El envejecimiento es parte del proceso natural de todo ser vivo y el paso del tiempo produce cambios inevitables en el ser humano, por lo que es fundamental llevar una vida sana.

Alvarado García, y Salazar Maya (2014) afirman que la vejez poblacional está vista como uno de los “fenómenos sociales de mayor impacto de este siglo” y que una de cada diez personas tiene 60 años o más. Esta perspectiva plantea una tendencia creciente de la población, con una expectativa de vida mayor a los 80 años.

Los cambios que se están suscitando en el mundo son de una importante transformación demográfica y como estiman Alvarado García y Salazar Maya (2014) “para el 2050”, el número de personas mayores a 60 años aumentará indefectiblemente. Esta situación deviene en un cambio piramidal de las comunidades y se considera un problema de salud pública, tanto a nivel internacional como a nivel nacional.



Esta perspectiva obliga a las instituciones del mundo a tomar posturas definidas desde nuevos enfoques: sociales, culturales, sanitarios, funcionales, formativos y recreativos, promocionando programas que faciliten múltiples propuestas, que contemplen a los adultos mayores, en una sociedad creciente.

En la actualidad, algunas instituciones como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) fomentan cambios en el entorno que facilitan la promoción y protección de la salud de las personas; y tiene como meta “la promoción...” y “el mejoramiento continuo de la salud y las condiciones relacionadas con esta en toda la población, haciendo hincapié en las necesidades de los miembros de la comunidad más marginados o excluidos” (p. 3).

La OMS hace décadas que trabaja para estimular el desarrollo de políticas nacionales sanitarias y sociales y promueve acciones que determinan una real calidad de vida.

En nuestro país, es importante empezar a pensar en estrategias de acompañamiento relacionadas con una extensión de vida saludable, desde un estado orientado a la “integración social del adulto mayor como un sujeto de derecho” Renzi et al (2018).

La promoción de la salud y el desarrollo comunitario a través de la actividad física contribuye en gran medida a transitar un mejor futuro, logrando establecer una vida social activa favoreciendo vínculos y expectativas que afirman un mejor desarrollo humano.

La calidad de vida es definida por la OMS como “la percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive, con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones” (27 ago 2021).<sup>1</sup>

Alvarado García y Salazar Maya (2014) definen al envejecimiento como “un fenómeno presente a lo largo del ciclo vital desde el mismo proceso de la concepción hasta la muerte” por tanto, es parte de un proceso vital natural de los seres vivos.

Concebir el envejecimiento como señalan Bermejo Ferrer, et al (2021) es un estado vivencial reforzado por la experiencia en cada una de las etapas vividas, “que le permita al adulto maniobrar de forma autónoma, crítica y reflexiva” (p. 122).

En el hombre, el envejecimiento se irá modificando progresivamente según sus estructuras de orden fisiológico, psíquico, social y emocional; cada uno de estos cambios repercuten directamente en el cotidiano desempeño, deteriorando el desenvolvimiento diario, conduciendo en muchos casos a la inactividad, sedentarismo e incapacidad funcional definida por Carvalho (2021) como la incapacidad de acción que presenta todo individuo “en la ejecución de las actividades cotidianas” (p. 25). Los daños progresivos traen aparejadas, enfermedades como: obesidad, colesterol, infarto, hipertensión, insuficiencia renal, cambios emocionales, alzheimer, parkison entre otras muchas patologías.

1 La Organización Mundial de la Salud (OMS). [Internet] Washington. 2019. [citado 20 de julio de 2021].

Un estudio realizado por Casamen (2022) afirma que “la actividad física, en un ambiente natural brinda múltiples beneficios al adulto mayor” como por ejemplo, la mejora de la “función cardíaca y la salud muscular, ósea y funcional” reduciendo el riesgo de “enfermedades no transmisibles, depresión y deterioro cognitivo”.

La natación es un deporte que se realiza en un medio diferente y natural, Leão, et al. (2019) menciona algunas propiedades del agua y señala entre otros factores que “la sobrecarga de los movimientos puede ser suavizada” (p. 26); al no existir la posibilidad de impactos severos (como fuera del agua) que habitualmente llevan a lesiones que perjudican particularmente las articulaciones y los miembros inferiores.

## Marco conceptual

El envejecimiento para los seres humanos no tiene una única causa, sino que es el resultado de una compleja interacción que da lugar a modificaciones de factores estructurales y funcionales a nivel psicológico, social, cultural y biológico.

Algunos de los signos que caracterizan al envejecimiento son, torpeza en los movimientos, acortamiento de las articulaciones, dificultades respiratorias y circulatorias; sin embargo, las personas de edad avanzada que han sido activas a lo largo de su vida son “más ágiles y más capaces de realizar esfuerzo”, además de tener reacciones más rápidamente ante un estímulo externo, conservando “más tiempo un espíritu emprendedor y dinámico” (Agüero, 2013: 12).

En el transcurso de los años el adulto mayor se vuelve más lento en todos sus movimientos, causado por la pérdida del balance, la estabilidad y la información sensorial” acciones que permiten reconocer “la posición articular, según las exigencias del entorno”. Estas deterioro motriz en el anciano, es causante de una mayor inseguridad, contribuyendo a una marcada dependencia de terceros (Agüero, 2013: 14).

La gerontología con una nueva concepción nos marca la “necesidad de integrarnos de forma multidisciplinar y multisectorial” (Bermejo Ferrer et al., 2021: 120).

Deci y Ryan (1980) citado por Massetto (2011) describen la teoría de la autodeterminación, que afirma que el comportamiento de los individuos es “influenciado por necesidades primarias y universales” a las que denominan: la autonomía, la capacidad individual y las relaciones sociales.

Desde una perspectiva social entendemos a la actividad física y a las prácticas natatorias como “un producto social en donde se desarrolla la propia sociedad y por tal motivo es claramente una construcción sociocultural” que se construye a partir de diversos marcos de pertenencia (Filadoro, Cavallo y Frank, 2019).

Casamen (2022) destaca la importancia de la actividad física en el adulto mayor y afirma que “es un movimiento humano propositivo, hacia la meta del desarrollo de su naturaleza y potencialidades no solo físicas sino psicológicas y sociales”.

En la actividad física, existen dos aspectos que tienen relación directa con la motivación de los adultos mayores que son la necesidad de relacionarse y de revalorizar un lugar de pertenencia para el encuentro con sus pares (Renzi, et al., 2022: 3).

Las actividades acuáticas como toda actividad físico-deportiva son identificadas por muchos autores como propuestas de carácter formativo y educativo complejo, considerado el espacio en el que se desarrollan, un lugar dinámico especial, lleno de virtudes para el desenvolvimiento general de la persona.

Se garantiza una participación a toda actividad o deporte si los individuos están motivados gracias a “los sentimientos de diversión, interés, satisfacción y placer” (Renzi, et al., 2022: 5).

Massetto (2011) afirma que, la práctica regular de ejercicios retarda “las declinaciones normales relacionadas con la edad” y un importante número de dolencias que lo irán agobiando a lo largo del tiempo. Además, son notorios los beneficios de la actividad física en los ancianos sobre todo si existen factores que ejerciten la actividad mental, ejercitando la concentración, la atención ayudando a mejorar la autoimagen y mejorando su emocionalidad y las relaciones intervinculares. Casamen (2022). Una vida activa en los ancianos, como señala Carvahlo (2021) mejora la actividad general del organismo, reduce el surgimiento de dolencias y evita una muerte prematura.

Caballero Descalzo (2017), presupone otra mirada al referirse a los beneficios de las actividades acuáticas respecto a que “elimina pudores y miedos” superando y afrontando cada actividad; “favorece las relaciones sociales” con sus pares y docentes y “mejoran su autonomía, independencia y motivación”.

Leão, et al. (2019) afirman que las emociones tienen un papel determinante en el “desempeño de las tareas diarias, prácticas deportivas y socialización” (p. 26).

Un estudio realizado por Agüero (2013) confirma las ventajas particulares de la gimnasia acuática, dado que en este espacio disminuyen las fuerzas gravitacionales y baja el estrés mecánico del sistema músculo-esquelético y se facilita la termo regulación de los efectos natriurético y diurético.

Massetto (2011) opina que, la práctica regular de ejercicios físicos retarda “las declinaciones normales relacionadas con la edad de las funciones de varios sistemas fisiológicos, así como los efectos del número de dolencias que debilitan”. Las prácticas acuáticas en la vejez colaboran a disminuir el colesterol, la hipertensión, el aumento de la autoestima y atizar una vida social pro activa; todos estos, aspectos que favorecen a un envejecimiento digno.

Una investigación recientemente registrada en la ciudad de Curitiba, analiza los niveles de la calidad de vida de los adultos mayores que practican natación muestra los siguientes datos:

un estado mediano general de salud el 57,7%, de dolor el 29,27%, de vitalidad el 31,7% y de salud mental 29,3% concluyendo que los pacientes que realizaban “prácticas de natación recreativa poseían un buen nivel de calidad de vida” Carvalho (2021: 5).

Leão, et al. (2019) habla de dos tipos de actividades acuáticas que se realizan en la vejez, la hidro-gimnasia o aquagim y natación como deporte o como deporte adaptado.

Dantas, y de Queiroz (2023) definen a la hidro-gimnasia como un sistema o conjunto de ejercicios físicos que se realizan con música en el agua, estos ejercicios aeróbicos adaptados tienen la particularidad de “aumentar la actividad física a través de la resistencia del agua como sobrecarga” pudiéndose utilizar o no materiales adicionales que favorecen a la ejecución de los ejercicios (p. 480).

Al referirse a la fisioterapia acuática, Carvalho (2021) afirma que este ejercicio está orientado a contribuir a la mejora de la capacidad funcional, la osteoartritis de las rodillas y señala que tanto la hidro-gimnasia como la fisioterapia acuática “alteran positivamente y significativamente la performance de los ancianos en los test de equilibrio y de flexibilidad comparados a los sedentarios”.

Toda actividad física en el medio acuático, implica avanzar sobre beneficios en la calidad de vida, estableciendo mejoras en el esquema corporal, la lateralidad, el equilibrio, la acomodación y control postural, la lectura temporo-espacial, y el desarrollo del tono muscular; acciones fundamentales para aquellas personas que además, se encuentran afectadas por alguna discapacidad. Las prácticas acuáticas contribuyen al mantenimiento y mejora de la flexibilidad, la capacidad funcional y el aumento de la fuerza muscular en tren inferior (Carvalho, 2021).

Un valor a tener en cuenta es la prevención en la vejez; aspecto relevante que concentra su mayor atención en el campo de la salud; Battaglia, et al. (2009) entiende que se “debe tener como objetivo las medidas de prevención encaminadas al control de los factores de riesgo, con el fin de prevenir la aparición o limitar las consecuencias más invalidantes de una enfermedad”.

Diversos autores como Zanoni (2010), Gallego et al. (2012); Leão, et al. (2019) y Carvalho (2021) o Renzi, et al. (2019) advierten sobre la importancia de los programas de ejercicios físicos dentro y fuera del agua en la vejez y señalan que el agua, tiene innumerables beneficios como: prevenir la pérdida de la masa ósea, el aumento y mantenimiento de la fuerza muscular tanto del tronco como extremidades, el equilibrio corporal y la estabilidad emocional.

La realización de ejercicios sistematizados en el agua, pueden ser garantía para la prevención, evitando cursar cuadros clínicos indeseados. En cada clase se observa el estado permanente de fatiga y accionar de las personas atendiendo a los debidos controles, administrando descansos o actividades de baja intensidad, colaborando al conocimiento del propio cuerpo o imagen corporal, aceptando y reconociendo el pasaje del tiempo, generando interés por mejorar, desinhibirse o anular falsos pudores y miedos.

En todo programa acuático se debe prever un proceso equilibrado, actual y coherente que avizore a las prácticas acuáticas como una propuesta positiva que contemple las características

de las vejeces (de las que hace mención Renzi et al., 2019). Las habilidades motoras acuáticas construyen a la apropiación de saberes específicos de este medio, creando adecuadas adaptaciones metodológicas a partir de experiencias colectivas en un ambiente ameno y socializador, en donde el juego pueda ser parte de la propuesta dinámica diaria de la clase.

## **Las actividades acuáticas en adultos mayores en la sociedad**

Al referirnos a la natación en nuestra cultura, se advierte que en décadas pasadas, este deporte fue practicado por unos pocos miembros de clubes sociales y deportivos en cuyas instituciones contaban con una pileta, construida mayormente por comunidades de inmigrantes.

Esta disciplina, poco practicada, fue paulatinamente instalándose en la clase media de la sociedad argentina y así fueron construyéndose progresivamente piscinas; en la mayoría de los casos, con desarrolladores privados, generalmente por emprendedores de clubes barriales.

Como ejemplo de esto, la primera piscina que se construye en J. C. Paz, es en 1966, la del Club Italiano, con fondos privados de socios fundadores de la colectividad italiana, en donde poco a poco fueron implementándose actividades para la familia y la sociedad en general, que funciona hasta ahora. La pileta en forma de ele cuenta desde sus orígenes con un espacio de más de treinta metros de largo por 12 mts. de ancho y con una fosa para saltos ornamentales con trampolines de 3, 5 y 7 mts. de altura; resumiendo, un natatorio apto para practicar saltos ornamentales, tomar clases, nadar y competir.

En la actualidad, este municipio no cuenta con piscinas de acceso público durante todo el año, pero sí con tres de gestión privada que funciona en temporada invernal y estival entre la que se encuentra la pileta anteriormente descripta (Filadoro, Cavallo y Frank, 2019).

Hoy, los programas que impulsan actividades deportivas acuáticas para la vejez regulares, son cada vez más frecuente en el mundo; sin embargo, en la Argentina, la natación o las actividades relacionadas con el medio acuático se ven muchas veces relegadas o suspendidas por la falta de interés o presupuesto tanto en la gestión de políticas públicas, gremiales o privadas.

Massetto (2011) advierte que una gran parte de la sociedad, lamentablemente la ancianidad en las últimas décadas, “parece ser sinónimo de incapacidad productiva e inutilidad”, lo que lleva a no hacer invenciones que generen programas para este grupo etario.

Los estudios realizados por Leão, et al. (2019) consideran que los adultos mayores están invisibilizados a pesar de la importancia que tienen las prácticas acuáticas para el desarrollo de la calidad de vida, la “salud física, mental y emocional”.

Para poder fomentar prácticas acuáticas es indispensable contar con los espacios adecuados, y en este sentido, como señalan Filadoro, Cavallo y Frank (2019), “la natación como deporte, o cualquier otros tipos de prácticas en el agua no tiene alcance sobre todo con los más vulnerables”.

En la actualidad son pocas las instituciones y pocos los espacios que se dedican a las prácticas acuáticas y atienden las necesidades de la población senil en el cono urbano bonaerense. Renzi et al. (2018) advierten sobre la poca implementación de programas y proponen que se “redefinan sus roles, funciones e incumbencias” para priorizar los intereses de los adultos mayores garantizando sus derechos y así “retomar el funcionamiento sinérgico entre las políticas sociales nacionales y locales en el ámbito municipal, que permita trascender las diferencias partidarias coyunturales”.

Las sociedades deben empezar a contextualizar una agenda que atienda los intereses de los ancianos además de establecer una “nueva cultura del envejecimiento” dando respuesta a una “nueva visión que permita el desarrollo de estrategias y actuaciones encaminadas a favorecer el envejecimiento saludable” (Bermejo Ferrer et al, 2021: 122).

Algunos de los problemas observables que se presentan en relación a prácticas acuáticas en las vejez son: inaccesibilidad, poca o nula información o asesoramiento, falta hábitos para realizar actividades físicas o deportivas acuáticas, desconocimiento o prejuicios, temores o inseguridad por desinformación, ignorancia ante los beneficios que generan las prácticas acuáticas, falta de infraestructura e inversiones, entre otros factores.

Indudablemente la formación motriz acuática para los adultos mayores debe construirse a partir de nuevos paradigmas socioculturales, institucionales y formativos, que tengan en cuenta el “para qué” y el “por qué” de su implementación.

Las políticas de afianzamiento del conocimiento teórico y práctico son parte del saber universitario, capaz de generar nuevos documentos plausibles de transferir a la comunidad la importancia y bondades de las prácticas acuáticas para los adultos mayores, tanto desde los espacios pedagógicos, de investigación como de intervención social.

La producción de conocimiento sobre la vejez nos conducirá a ampliar la mirada del espectro educativo obteniendo mayores y mejores herramientas para los formadores de nuestra sociedad.

Sobre nuestro tema de estudio las “Prácticas acuáticas en la vejez” observamos muy poca información académica respecto de los intereses y sentires de los adultos mayores, así como un limitado conocimiento de los beneficios que otorga el medio acuático para los paceños y comunidades lindantes. Por ello nos proponemos dar curso a algunas preguntas sobre nuestro tema de estudio.

Un adulto mayor: ¿creen importante saber nadar?; ¿puede defenderse en el agua frente a un imprevisto?; ¿puede aprender a nadar?; ¿cree que el saber nadar mejora la calidad de vida?; ¿puede jugar en el agua?; ¿creen saben nadar?; ¿se encuentra relación entre la formación del adulto mayor y el saber nadar?

Con el fin de explorar, reflexionar y profundizar sobre las prácticas acuáticas en la vejez se registra los siguientes objetivos:

*Objetivo general.*

Generar documentación académica relativa a los beneficios de las prácticas acuática, la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de los adultos mayores.

*Objetivos específicos.*

- Caracterizar al grupo de estudio según su edad, género, estudios obtenidos.
- Conocer si los adultos mayores creen importante saben nadar.
- Detectar si los adultos mayores creen defenderse ante un imprevisto en el medio acuático.
- Determinar la relación que hay entre el saber nadar y la calidad de vida para los encuestados.
- Conocer si los encuestados creen poder aprender a nadar después de los 65 años.
- Determinar las creencias de los adultos mayores frente a la posibilidad de jugar en el agua.

## Diseño metodológico

De frente a la escasa información académica sobre los beneficios, intereses, posibilidades y calidad de vida de los adultos mayores relacionados al medio acuático se elabora esta investigación destinada a conocer sobre “las prácticas acuáticas en la vejez”.

Este trabajo tiene como meta reflexionar y aportar conocimiento sobre algunos parámetros generales acerca de las actividades físicas en el medio acuático en los adultos mayores de 65 años de J. C. Paz y municipios lindantes; registrando sus opiniones, percepciones, comportamientos, a partir de una encuesta anónima.

*Diseño y tipo de estudios:* no experimental. Exploratorio descriptivo.

*Instrumento de evaluación:* encuesta.

## Muestra

La encuesta se realiza en la Provincia de Buenos Aires, en los Municipios de José C. Paz y municipios linderos, la que suma un total de 603 adultos mayores conformado por un 51.08% de adultos entre 65 y 69 años, 42.62% entre 70 y 79 y un 6.30% de mayores de 80 años; estos conformados por: 56.38% del género femenino y 43.62% del género masculino.

La población encuestada está conformada por 415 paceños y 188 adultos mayores de otras localidades de Malvinas Argentinas, San Miguel, Pilar, Los Polvorines, Derqui, Del Viso, Moreno, Torcuato, Talar e Isidro Casanova.



La tabla 1 indica el porcentaje total de individuos encuestados según su género del Municipio de J.C. Paz y de otros Municipios.

**Tabla 1.**

| Género  | J. C. PAZ | Otros  |
|---------|-----------|--------|
| Varones | 32.33%    | 10.80% |
| Mujeres | 37.31%    | 19.56% |
| Totales | 69.64%    | 30.36% |

La tabla 2 describe el nivel de estudios logrados de los adultos mayores de J. C. Paz.

**Tabla 2.**

| Niveles de Estudios alcanzados por los paceños | % Femenino | % Masculino | Totales |
|------------------------------------------------|------------|-------------|---------|
| Sin Estudios                                   | 5.30%      | 3.61%       | 8.91%   |
| Primario                                       | 25.54%     | 19.75%      | 45.29%  |
| Secundario                                     | 14.00%     | 17.35%      | 31.35%  |
| Terciario                                      | 5.54%      | 4.10%       | 9.64%   |
| Universitario                                  | 2.16%      | 2.65%       | 4.81%   |
| Totales                                        | 52.54%     | 47.46%      | 100.00% |

Para determinar el grado de formación de los adultos mayores paceños encuestados, diferenciados por el género, detectamos que el 45.29% cumplimentó la escolaridad primaria; el 31.35% los estudios secundario; el 9.64% los estudios terciario; el 4.81% los estudios universitario y los que no han obtenido estudios son el 8.91%.

La tabla 3 alude a la importancia del saber nadar para el total de los adultos mayores.

**Tabla 3.**

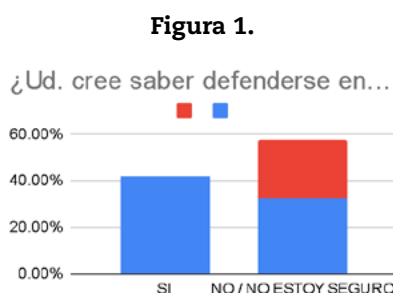
| Edades        | Importancia del Saber Nadar |        |
|---------------|-----------------------------|--------|
|               | SÍ                          | NO     |
| Entre 65 a 69 | 43.45%                      | 7.63%  |
| Entre 70 a 80 | 35.66%                      | 6.97%  |
| De 81 a más   | 4.98%                       | 1.33%  |
| Totales       | 84.08%                      | 15.92% |

Agrupados por edades, los adultos mayores dan respuesta a que tan importante es saber nadar entre los 65 a 69 el 43.45%; para los adultos entre 70 a 80 años es el 35.66% y para los

mayores de 80 es el 4.98%; en su defecto no creen que es importante saber nadar para los 65 a 69 el 7.63%, entre 70 a 80 años es el 6.97% y para los mayores de 80 es el 1.33%; resultando de estos valores que para el 84.08% es importante saber nadar, mientras que para el 15.92% cree que no lo es.

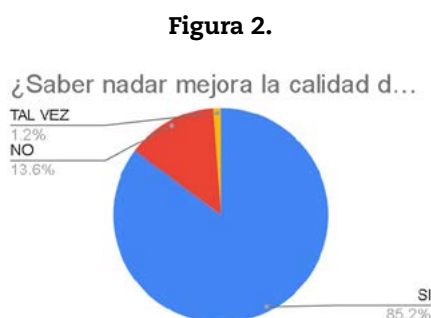
Al referirnos únicamente a los residentes de J. C. Paz, el 83.85% de encuestados señalan que es importante saber nadar frente al 16% que determina que no lo es.

La figura 1 muestra si un adulto mayor cree saber defenderse en el agua ante un imprevisto.



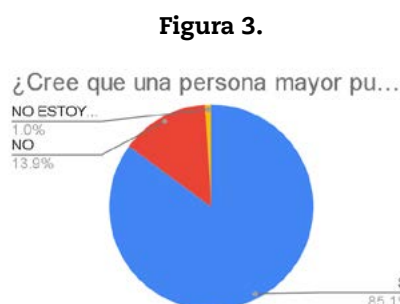
Los datos que arroja la figura 1 determina que el 42.28% de los encuestados presupone que si sabrían defenderse en el agua, el 32.33% que no y el 25.37% que no está seguro de hacerlo. También detectamos que entre los que no creen defenderse y los que no están seguros de poder hacerlo suman un total de 57.70%.

La figura 2 nos indica si existe la creencia entre los adultos mayores sobre si el saber nadar mejora la calidad de vida.

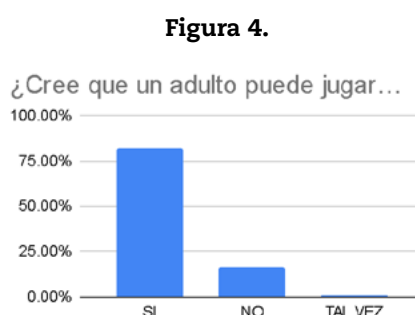


El 85.24% de los entrevistados creen que Saber nadar mejora la calidad de vida mientras que el 13.59% cree que no y solo el 1.16% que tal vez.

La figura 3, da respuesta a si un adulto mayor puede aprender a nadar.



Al preguntar si cree que una persona mayor puede aprender a nadar las respuestas obtenidas son: el 85.07% afirma que puede aprender a nadar, el 13.93% que no y el 0.99% no está seguro de aprender a su edad.



Esta figura determina si un adulto mayor puede jugar en el agua.

La respuesta obtenida frente a la posibilidad de jugar en la vejez en el agua dio como resultado que el 82.42% cree que puede jugar, el 16.58% que no y el 0.99% que tal vez.

## Conclusiones finales

En la actualidad, una sociedad dinámica y crecimiento trae aparejados permanentes y nuevos desafíos. Con un gran impacto socioeconómico la vejez poblacional forma parte de este reto, considerándose un tema polémico a escala mundial y un fenómeno ineludible a tener en cuenta.

En las últimas décadas, ha nacido un creciente interés por estudiar los motivos que llevan a los adultos mayores a mantener una mejor calidad de vida.

Los cambios indefectibles y permanentes causados por el paso del tiempo, hacen imprescindible buscar alternativas saludables que acompañen a los individuos a transitar una vida plena.

Por otra parte, reafirmamos que la capacidad física y mental son determinantes al reconsiderar la edad funcional de todo individuo, como expresan Bermejo Ferrer, et al. (2021) estas capacidades funcionales son fundamentales “para mantener los roles personales y la integración social del individuo en la comunidad, la familia y la vida en sentido general” (p. 121).

Según los autores citados, la vida sedentaria y la poca vida social son generadores de numerosos problemas de salud provocando un envejecimiento precoz y solitario; por lo que realizar actividades en el agua abre un nuevo campo de interacción y bienestar para transitar una vejez digna.

Las actividades acuáticas como toda actividad física no debe ser entendida únicamente como un comportamiento biológico-motor, sino también desde una dimensión psíquica y social que generan múltiples beneficios a las personas.

Creemos en los beneficios de realizar prácticas acuáticas en todos los grupos etarios y en particular en la vejez, bajo el concepto de salud que introducen Battaglia, et al. (2009) de que “todo lo que no puede curarse debe prevenirse”.

Consideramos que las prácticas en el agua son las formas más efectivas para un acompañamiento activo integral, multidimensional y multisensorial para los adultos mayores a partir de generar adecuaciones individuales y específicas en las clases de natación, gimnasia acuática o hidro-gimnasia y la hidroterapia o fisioterapia acuática.

La población de adultos mayores encuestada está conformada por casi un setenta por ciento de paceños con un bajo índice de formación escolar muestran en sus respuestas el peso de sus creencias, vivencias y perspectivas.

Los resultados obtenidos determinan que más del ochenta por ciento de los adultos creen que las actividades físicas y particularmente las prácticas acuáticas dan calidad a la vida y la convicción de que es importante saber nadar.

La falta de conocimiento de habilidades motoras acuáticas y una clara imposibilidad de resolver o mantener una situación segura se observa en las respuestas obtenidas; un marcado desconocimiento del medio acuático, otorga un gran riesgo para los mayores de sesenta años, que según su propio juicio de valoración no saben nadar y no poseen la capacidad de resolver una situación compleja ante un imprevisto.

Es evidente la importancia que tiene el juego en el desarrollo infantil, sin embargo, el juego es una práctica constitutiva y básica del hombre que lo acompaña toda la vida, haciendo que niños, jóvenes y adultos jueguen. Desde esta perspectiva, es interesante detectar la importancia que el juego tiene para más del ochenta por ciento de los encuestados.

La idea de jugar, en toda actividad acuática, debe ser fundamental para el instructor o profesor a la hora de programar una planificación por lo que es clave alentar clases que contemplen propuestas didácticas lúdicas, que se centren en el juego como constructo del saber, revirtiendo la idea de enseñar por repetición o mecanización de los movimientos técnicos, conceptos de una pedagogía tradicional reproductivista.

Renzi, et al. (2022) proponen que la “adherencia a la actividad física” se da a partir de la motivación que es “uno de los elementos clave para lograr el compromiso” en las vejeces (p. 5).

Por lo expresado anteriormente, el medio acuático es un espacio prometedor como actividad física en la vejez dado que facilita y da respuesta a innumerables beneficios.

Entendemos a esta investigación, un elemento para visibilizar nuevas realidades que prioricen la importancia que tiene para la sociedad dar valor a las vejeces en relación a las prácticas acuáticas a través del nado adaptado, las gimnasia acuática y la hidroterapia.

Una planificación consciente, considera las características individuales, los conocimientos previos del medio, el reconocimiento progresivo del espacio acuático, su adaptación, el dominio del cuerpo y normas de higiene y seguridad, con el objeto de mejorar las capacidades físico funcionales básicas y estimular las relaciones interpersonales fomentando la idea de autoestima y pertenencia.

Dado que los signos del envejecimiento pueden ser retrasados mediante actividades físicas y sociales, consideramos importante destinar tiempo y esfuerzo a crear programas abocados a promover prácticas acuáticas y a la necesidad de instaurar políticas públicas y privadas hace-doras de proyectos inclusivos para las vejeces.

Es necesario proporcionarle en la sociedad mayores y mejores planes nacionales, provinciales y municipales comprometidos con el alcance que tienen las prácticas acuáticas para una vejez activa y saludable.

Proponemos a partir de este trabajo, dejan abiertas otras líneas de discusión sobre el tema en cuestión que nos permita establecer en el futuro nuevos y mejorados enfoques que incrementen estrategias adecuadas que den respuesta a esta y otra problemática vinculadas a la ancianidad.

Es esencial capacitar a la sociedad en general y en particular a los estudiantes, docentes y agentes de la salud en una nueva cultura gerontológica que colabore al desarrollo de una mejor calidad de vida para nuestros mayores; por lo que esperamos dejar algunas herramientas para dar curso a nuevas investigaciones y estudios.

## Referencias bibliográficas

- Agüero L. V. (2013). Mejoramiento de la fuerza máxima en miembros inferiores en gimnasia acuática en tercera edad. Facultad de Ciencias de la Educación Universidad, FASTA.
- Alvarado García, A. M. y Salazar Maya, Á. M. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25(2), 57-62.
- Battaglia, E.; Baghin, A.; Baghin, A. y Busacca, A. (2009). La prevenzione dell'annegamento. *Annegamento Soccorso tecnico e sanitario*, 9-15.
- Bermejo Ferrer, E.; López Arística, M. A.; Santana Isaac, J.; Macías Lima, A.; Rodríguez Oropesa, Y. y González Toledo, E. (2021). La estimulación física, funcional y cognitiva en adultos mayores, a partir de la actividad lúdica. *Conrado*, 17(81), 120-128.
- Caballero Descalzo, S. (2017). *Beneficios de las actividades acuáticas en la tercera edad*.
- Carvalho, B. C. (2021). *Nível de qualidade de vida dos praticantes de natação em uma academia de Curitiba (Bachelor's thesis) Universidade Tecnológica Federal do Paraná*.
- Casamen, S. M. S. (2022). Los Beneficios de la Actividad Física en Adultos Mayores: Una Revisión Sistemática. *MENTOR revista de investigación educativa y deportiva*, 1(2), 97-107.
- Dantas, J. L. D. S. A. y de Queiroz, F. (2023). Estudo comparativo entre a flexibilidade de praticantes de Dança e Hidroginástica. *RBPFX-Revista Brasileira de Prescrição e Fisiologia do Exercício*, 17(112), 479-484.
- Filadoro, A. H.; Cavallo, M. Frank, M. (2019). Relevancia de las prácticas acuáticas en sectores vulnerables. XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias (Ensenada, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019).
- Gallego Antonio, J.; Aguilar, J. M.; Cangas Díaz, A. J.; Torrecillas, L.; Javier, J.; Justo, C. F. y Mañas, I. M. (2012). Programa de natación adaptada para personas mayores dependientes: beneficios psicológicos, físicos y fisiológicos. *Revista de psicología del deporte*, 21(1), 0125-133.
- Leão, L. A.; Luciano, G. A. G.; de Santana, Y. B. y Bonfim, M. R. (2019). Benefícios das atividades aquáticas para idosos. *Revista de atenção à saúde*, 17(61).
- Massetto, S. T. (2011). Manutenção da prática de atividades aquáticas: tempo de prática e alterações dos principais motivos, na percepção dos idosos. *Revista Mackenzie de Educação Física e Esporte*, 10(1).
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1996). ¿Qué calidad de vida? *Foro mundial de la salud*, 17(4), 385-387. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/55264>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2001). Escuelas Promotoras de Salud: Fortalecimiento de la Iniciativa Regional. *Serie Promocin de la Salud* (14).
- Renzi, G.; Vanyay, M.; Almada, C. y Maranzano, S. (2019). La actividad Física de los adultos mayores en el partido de Avellaneda: oferta y demanda en el marco de las políticas públicas, 2015-2018. XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias (Ensenada, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019).
- Renzi, G. M.; Vanyay, M. E.; Almada, C. E.; Basavilbaso, M. A. y Bengohechea, M. F. (2022). La motivación de los adultos mayores hacia la práctica de actividad física en Avellaneda. *Perspectivas de Investigación en Educación Física*, 1.
- Zanoni, G. (2010). *Le motivazioni nella pratica delle attività fisiche acquatiche*.





# PARTICIPACIÓN SOCIAL Y USO DE TECNOLOGÍAS EN PERSONAS MAYORES DURANTE LA PANDEMIA Y POSPANDEMIA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Paula Lehner (IIGG-UBA) mariapaulalehner@gmail.com,  
Estefanía Cirino (IIGG-UBA) cirino.estefania@gmail.com,  
Marisa Ponce (IIGG-UBA) marisaponce24@gmail.com,  
María Pila Venturiello (IIGG-UBA) venturiello@yahoo.com.ar  
y Cecilia Palermo (IIGG-UBA) cecipalermo@gmail.com

## Resumen

Argentina muestra un crecimiento sostenido del envejecimiento desde 1970, fenómeno que provoca profundos cambios en la calidad de vida de las personas mayores y de las familias que las cuidan; que a su vez, requiere decisiones institucionales y políticas gubernamentales.

En la Ciudad de Buenos Aires existen espacios y estrategias que buscan fomentar la participación de las personas mayores a partir de desarrollar actividades recreativas, de ocio, encuentro, aprendizaje, intentando dar respuesta a demandas de necesidades de interacción social.

El programa Centros de Día para personas mayores, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires volvió a funcionar en 2022 una vez finalizado el Aislamiento Social por la pandemia de Covid-19. En la reapertura se redujeron algunas prestaciones que provocaron ciertas barreras al acceso de las personas mayores que asisten a dichas instituciones.

La Ciudad de Buenos Aires es la jurisdicción más envejecida de Argentina, con un 22% de personas de 60 años y más. En un contexto nacional de elevada inflación y de crecimiento de la pobreza, la Ciudad de Buenos Aires posee un menor índice de pobreza relativo, pero está cruzada por severas desigualdades, especialmente en la zona sur de la Ciudad que presenta un elevado porcentaje de pobreza multidimensional.

El objetivo de este trabajo indaga en las opiniones de las personas mayores que asisten a los Centros de Día sobre la participación social, apunta a conocer cómo han transitado el Aislamiento impuesto por el gobierno durante 2020 y 2021, y cuál es el rol y qué relación tienen con el uso de tecnologías digitales.

A partir de un diseño exploratorio y cualitativo se realizaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 dos grupos focales en los que participaron personas mayores de 60 años y más, de ambos sexos, en dos Centros de Día de la zona sur de la Ciudad. Previamente se han realizado entrevistas informales con las Coordinadoras y psicólogas zonales de ambas instituciones.

Los primeros resultados del análisis del discurso de los entrevistados muestran que la interacción con otros en diversas actividades mejora la calidad de vida de estas personas. El uso de las tecnologías, aún incipiente, propicia la comunicación aunque se requieren cursos de capacitación para personas mayores que no son nativos digitales. Los efectos del aislamiento impuesto por la pandemia, provocó numerosos problemas pese al esfuerzo del personal de los Centros para lograr cierta participación a nivel virtual.

**Palabras clave:** personas mayores - pandemia y pospandemia - centros de día - Ciudad de Buenos Aires - tecnologías digitales

## Introducción

Argentina muestra un crecimiento sostenido del envejecimiento desde 1970, fenómeno que provoca profundos cambios en la calidad de vida de las personas mayores y de las familias que las cuidan; que a su vez, requiere decisiones institucionales y políticas gubernamentales.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es la jurisdicción más envejecida de Argentina, con un 22% de personas de 60 años y más (INDEC, 2023). En un contexto nacional de elevada inflación y de crecimiento de la pobreza, la Ciudad de Buenos Aires posee un menor índice de pobreza relativo, pero está cruzada por severas desigualdades, especialmente en la zona sur de la Ciudad que presenta un elevado porcentaje de pobreza multidimensional.

En la Ciudad de Buenos Aires existen espacios y estrategias que buscan fomentar la participación de las personas mayores a partir de desarrollar actividades recreativas, de ocio, encuentro, aprendizaje, intentando dar respuesta a demandas de necesidades de interacción social.

El programa Centros de Día para personas mayores, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires volvió a funcionar en 2022 una vez finalizado el Aislamiento Social por la pandemia de Covid-19. En la reapertura se redujeron algunas prestaciones que provocaron ciertas barreras al acceso de las personas mayores que asisten a dichas instituciones.

Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano incorporó las dimensiones materiales y subjetivas del ser humano sobre la calidad de vida. Tomó en cuenta aspectos como la participación de las personas en las decisiones de sus vidas para poder convertirse en agentes activos de su propio desarrollo (PNUD, 1996).

En tal sentido, desde el Programa de Envejecimiento Activo, de la Secretaría de Bienestar Integral se considera que es menester entender la necesidad de extender la productividad y la calidad de vida durante todo el ciclo vital, procurando un bienestar físico y psíquico, que permitan la independencia y la participación de los adultos mayores en todas las actividades de la sociedad. Por eso, se trabaja en pos de un modelo de envejecimiento activo, flexible y adaptable a los cambios sociales que cada vez se producen con mayor intensidad en menores períodos de tiempo (Cirino y Findling, 2023). Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) el envejecimiento activo (EA) es un proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas que envejecen (OMS, 2002).

A lo largo del ciclo vital –y en los diferentes momentos de la socialización de las personas– varía la intensidad de algunos tipos de vínculos. Así, en el segmento de la población mayor es de suma importancia el vínculo de filiación (sobre todo con sus hijos) pero también el de participación electiva (relativa a la asistencia a actividades, talleres, cursos que implican una salida del hogar y mejoran su calidad de vida). Y, en algunos casos, se destaca el vínculo de participación orgánica (Findling y Ponce, 2023).

Durante el aislamiento se observó un repliegue hacia la unidad familiar doméstica conviviente. En el mismo espacio físico las personas se vieron obligadas a desarrollar las actividades que antes realizaban en diferentes espacios de socialización y participación. Se produjo un ensimismamiento sobre el ámbito doméstico y se canceló la interacción en otros espacios, se interrumpió el ejercicio de la libertad de movimiento, de trabajo o reunión (Chardon et al., 2023).

Como fenómeno social total, la pandemia provocó cambios en diversos órdenes de la vida cotidiana de las personas (Lehner y Cataldi, 2020). Una de las mayores transformaciones fue la migración hacia el entorno digital de diferentes actividades que hasta ese momento se realizaban de modo presencial y que el riesgo de contagio obligó a virtualizar.

En este contexto las tecnologías digitales (TD) se convirtieron en un nuevo factor de diferenciación entre las poblaciones jóvenes –consideradas nativas digitales por haber nacido en un mundo digital–, y las de mayor edad que tuvieron que adaptarse a ese mundo y a quienes, por lo tanto, se las considera inmigrantes digitales. Los esfuerzos por lograr la inclusión digital de las

personas mayores deben atender a dos aspectos: por un lado, permitir el acceso a las TD y, por otro, facilitar la alfabetización digital y el desarrollo de competencias digitales (Lehner, 2023).

En Argentina se registra un creciente acceso y uso de las TD propiciado tanto por la dinámica del mercado como por la ampliación de políticas públicas de inclusión digital que impregnan los ámbitos de la vida cotidiana (Guzzo y Benítez Larghi, 2020). Es importante conocer cómo las desigualdades sociales se articulan en las trayectorias de apropiación de las TD e Internet al interior de este grupo de edad según marcadores de género, nivel socioeconómico, origen étnico, composición familiar y residencia rural o urbana.

Durante la Pandemia de Covid-19 la velocidad con la que las TD irrumpieron en la vida cotidiana representó un desafío para la autonomía y obligó a la población mayor a utilizarlas para las más diversas actividades. Las TD facilitaron el cuidado a distancia de la salud de las personas mayores mediante videollamadas, compras, trámites bancarios, vínculos sociales, cursos, recetas para medicamentos, entre otras actividades (Lehner, 2023). Las soluciones digitales tipo Apps, los teléfonos celulares o las tabletas (en especial para videollamadas), las alarmas para la toma de medicación, la teleasistencia o la telemedicina son tecnologías que han recibido un fuerte impulso con la crisis ocasionada por el SARS-CoV-2 (Martín Palomo, Gómez Bueno y González Calo, 2021). El mayor nivel educativo y el contacto fluido con otras generaciones favorecen la inclusión digital, no obstante también se observa que las motivaciones, el interés y las representaciones sobre las TD condicionan su uso (Oddone y Pochintesta, 2021).

En Argentina, en 2021, el 53% de las personas mayores de 75 años utilizaba celular, computadora e Internet (INDEC, 2021). Entre la población de 60 a 74 años, el porcentaje que utiliza bienes y servicios de las tecnologías de información y comunicación es del 84,2%, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al cuarto trimestre de 2019 en aglomerados urbanos. Existe una brecha digital entre las personas mayores y el resto de la población en cuanto al acceso y uso de nuevas tecnologías, que se intensifica al interior del grupo de personas mayores de 75 años (INDEC, 2021).

La inclusión digital se entiende no solo como el acceso a dispositivos y conectividad, sino fundamentalmente como la incorporación de factores cognitivos –habilidades y competencias digitales– que permitan la apropiación autónoma de las TD (Ortuño, 2020, en CEPAL, 2022). La inclusión digital de las personas mayores es concebida como una inclusión social, ya que les permite el uso de una herramienta que a la vez facilita el acceso y el ejercicio de otros derechos como la salud, la educación y la participación.

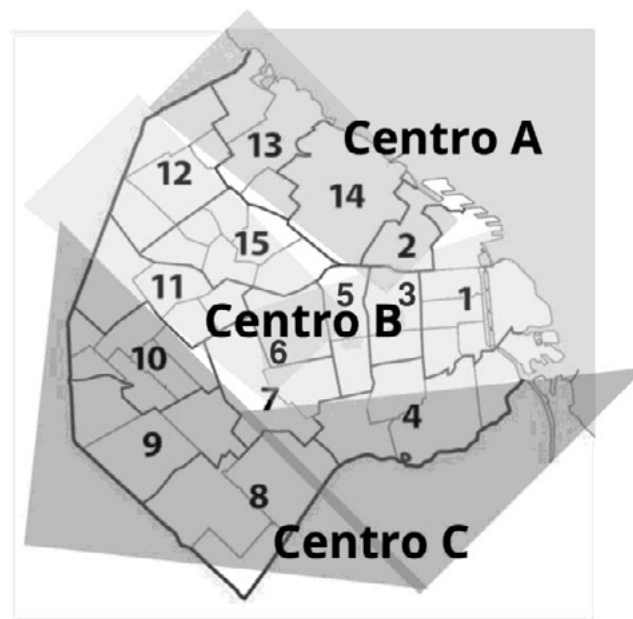
## Objetivos y metodología

El objetivo de este trabajo indaga en las opiniones de las personas mayores que asisten a los Centros de Día sobre la participación social, apunta a conocer cómo han transitado el Aislamiento impuesto por el gobierno durante 2020 y 2021, y cuál es el rol y qué relación tienen con el uso de tecnologías digitales.

A partir de un diseño exploratorio y cualitativo se realizaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 dos grupos focales en los que participaron 30 personas mayores de 60 años y más de ambos sexos, en dos Centros de Día de la zona sur de la Ciudad. Estas personas mayores eran todas concurrentes de los Centros (variaban en cuanto al género, el lugar de residencia y en la cantidad de tiempo que acudían al espacio), es decir, que habitan estos espacios para realizar talleres o como lugares de socialización para compartir con otros. Previamente se han realizado entrevistas informales con las Coordinadoras y psicólogas zonales de ambas instituciones. Cada centro posee una coordinadora (hay pocos coordinadores varones, lo que muestra la feminización del trabajo en los Centros), uno o dos auxiliares y un equipo profesional, conformado por una psicóloga y una trabajadora social, que son zonales. Es decir, no hay un equipo profesional por Centro, sino por zona. Las entrevistas informales se realizaron con ambas coordinadoras, dos auxiliares, una psicóloga y dos trabajadores sociales. Los nombres de los Centros y de las personas entrevistadas han sido modificados para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

La CABA, según el Programa Centros de Día, se separa en tres zonas de incidencia: sur, norte y centro:

**Gráfico 1. Zonas.**



## Resultados

Los primeros resultados del análisis del discurso de los entrevistados muestran que la interacción con otros en diversas actividades mejora la calidad de vida de estas personas. El uso de las tecnologías, aún incipiente, propicia la comunicación aunque se requieren cursos de

capacitación para personas mayores que no son nativos digitales. Los efectos del aislamiento impuesto por la pandemia provocaron numerosos problemas pese al esfuerzo del personal de los Centros para lograr cierta participación a nivel virtual.

## Centro de Día A

Durante el ASPO, las personas mayores que concurren al Centro de Día A sintieron tristeza, soledad –especialmente quienes eran viudas–, aburrimiento y miedo. Para algunos, fue un momento muy traumático: no salían de sus casas ni recibían visitas. Otros experimentaron mucho dolor ante situaciones familiares de las cuales no pudieron participar como, por ejemplo, el nacimiento de nietos y el fallecimiento de la madre y hermana. Este Centro ofrecía clases de yoga y atención psicológica por Zoom.

Otras actividades realizadas por algunas personas mayores durante el ASPO fue hacer actividad física en sus viviendas, mientras que varias optaban por salir a caminar.

Los hijos de las personas mayores desempeñaron un papel clave en tanto red de apoyo: brindaron contención emocional y abastecimiento de alimentos.

El uso de TD resultó útil, sobre todo para quienes refirieron mirar y hacer videos por YouTube y Tik-Tok, realizar cursos virtuales de repostería, obtener recetas por Internet, hacer gimnasia, y mirar series por Amazon y Netflix.

Nuevamente los hijos desempeñaron un papel importante respecto al uso de la tecnología: algunos enseñaron el uso de algunos dispositivos como Tik-Tok, y otros también se ocuparon del pago del servicio de Internet.

La mayoría de las personas mayores usan celulares, pero algunos tienen dificultades para el uso del programa Zoom o la computadora. A todos les gustaría tener capacitaciones para el uso del celular.

En la actualidad, el Centro de Día A ofrece clases de salsa, yoga, Tai Chi, talleres de memoria, así como juegos de mesa como La escoba de 15 y Chinchón, y realización de mándalas.

El Centro funciona en una nueva sede. Las personas mayores opinan que hay menos espacio y que se sienten muy “apretados”. Los baños no están en buenas condiciones. No hay barras para discapacitados. Y hay problemas de infraestructura en general. Por su parte, cambió la empresa de comidas y consideran que la calidad de los alimentos no es la misma que antes. Además, mencionan que cuentan con pocas nutricionistas.

Las personas mayores refieren que faltan algunas actividades y que les gustaría tener teatro, profesora de canto y percusión. Además de cursos sobre uso de celular, como ya se mencionó.

## Centro de Día B

Luego de la pandemia el 40% de los asistentes al Centro de Día B no volvió a concurrir. En el día de la entrevista había 22 asistentes y 8 de ellos eran personas nuevas que se incorporaron en la post pandemia.

Este Centro de Día fue el primero que reabrió sus puertas con turnos y estrategias creativas con distanciamiento y se le tomaba la temperatura a cada asistente.

Durante la pandemia la Coordinadora del Centro de Día se comunicaba telefónicamente con cada asistente y en ocasiones iba hasta las viviendas de las personas a llevar bolsones de comida. Pero, debido al ASPO, no podían extender estos encuentros, ni hablar personalmente durante más tiempo.

Según menciona la Coordinadora, las actividades ofrecidas durante el ASPO fueron hacer yoga por Zoom o por Whatsapp. Se formaron tres grupos en los cuales se jugaba a la Lotería y al Bingo por teléfono, aunque fueron actividades difíciles de sostener. “Fue un año muy largo. Fueron buenas las videollamadas por semana. A veces la gente se pintaba cuando sabía que las iba a llamar. Cantábamos el himno nacional”.

Antes de la pandemia, se realizaban muchas actividades puertas afuera del Centro de día, por ejemplo se asistía a murgas en Carnaval en los colegios, salidas al teatro el Conventillo de la Paloma. También al Museo de Arte Moderno como visita cultural.

Las opiniones de los participantes del Centro de Día B revelan que, durante la pandemia se dieron situaciones contrapuestas, algunos hijos no los apoyaban mucho y otras personas prefirieron no molestarlos. La mayoría sintieron mucha soledad y destacaron la importancia de hablar con otros. Mientras que algunos prefirieron no salir, otros se animaron, entre los cuales hay quienes realizaron gimnasia en el parque.

Al momento de realizar el grupo focal, el Centro de Día B ofrecía ayuda para la obtención de turnos médicos. En ocasiones brinda la posibilidad de tener una consulta odontológica, así como servicio de vacunación.

Los participantes valoran la oportunidad de hacer actividades lúdicas: “Aquí hay mesas de jugadoras. A mí el juego me dispersa. El Burako, la Generala. Obtuvimos el 2do. Premio”.

Respecto de los aspectos a mejorar, señalan, por un lado, la calidad de la comida: “Es dura. Hay nutricionistas que balancean la comida pero a veces no es buena. Es variada. Pero en invierno no te pueden dar gelatina fría”. Por otro lado, señalan que hay pocos reemplazos de profesionales: “Si uno falta no encuentran reemplazo”. También mencionan un déficit en artes plásticas y manualidades. Demandan una mayor oferta de horarios para el taller de movimiento, más talleres de memoria y de danza folklórica y danzas caribeñas, así como hacer radio o teatro, y más salidas culturales.



Con relación al uso de la tecnología, la mayoría de los asistentes usa celulares pero varios lo hacen con dificultades y algunos no pueden usar Zoom. Si bien aprendieron mucho aún les cuesta adaptarse al uso de las TD. Al tiempo que la Coordinadora informa que hay tutoriales por YouTube.

Por último, durante la entrevista emergieron numerosas dificultades que afrontan los participantes para el cuidado de su salud. Por ejemplo, un participante mencionó tener problemas de salud, vive en un hotel y acude al centro de salud. Le cuesta mucho usar el celular y en el Centro de Día B lo ayudan a obtener turnos. Otro participante señaló que Pami no funciona bien: “Nos sentimos poco cuidados. Hay pocos turnos. Mucha espera. Los chequeos son muy lentos. Maltratan a la gente y los sueldos son miserables. Hay pocos recursos humanos. Todo está deteriorado”. Otro participante expresó que tiene que esperar mucho tiempo hasta conseguir un turno con el cardiólogo: “Tengo problemas y debo consultar”. Otro mencionó que debió recurrir a una consulta odontológica privada porque en Pami “los odontólogos no existen”. Solo dos personas que se atienden en el Hospital Milstein y la Clínica Favalaro, a través de Pami, refirieron tener muy buenas experiencias de atención. En cambio, un participante que se atiende en el Hospital Güemes, expresó quejas.

## Conclusiones

Las personas mayores que participaron de los grupos focales han hecho referencia a tres aspectos centrales: el acompañamiento y la continuidad –o discontinuidad– de actividades debido a las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio; la incorporación de actividades de modalidad virtual mediante el uso de diferentes dispositivos tecnológicos; y el funcionamiento de los Centros de Día en la actualidad, una vez finalizadas las medidas de aislamiento y distanciamiento.

En los relatos se identifica que la pandemia ha ocasionado sentimientos de tristeza, soledad y temor, principalmente ante la incertidumbre propia del contexto, de la imposibilidad de salir de sus hogares, de recibir visitas o de realizar actividades que, previamente, eran habituales. En ese escenario, la posibilidad de dialogar con otras personas resultaba fundamental para generar cierto bienestar. En el contexto de la Pandemia, los/as hijos/as y las redes afectivas se tornaron en un apoyo clave de contención emocional y económica –pese a que algunas personas entrevistadas afirman que no recibieron mucha ayuda de sus hijos/as o que optaron por no molestarlos–. Los Centros de Día ocuparon un rol clave en términos de asistencia y acompañamiento; particularmente, las personas entrevistadas señalaron que la Coordinadora del Centro de Día B se comunicaba telefónicamente y que incluso facilitaba la entrega de bolsones de comida a quienes lo precisaban.

Los diferentes dispositivos y plataformas tecnológicas brindaron nuevas oportunidades de interacción y de realización de diversas actividades recreativas: en ambos Centros de Día los/as entrevistados/as mencionaron el yoga, y en el Centro B, además, lotería y bingo. En cuanto a

las actividades de índole terapéutica, en el Centro A se habilitaron consultas psicológicas por plataformas virtuales (tales como Zoom), y en el B se organizaban videollamadas para fomentar espacios de encuentro y socialización.

De este modo, en el contexto pandémico las TD tomaron relevancia en la vida cotidiana de las personas mayores. En el Centro A, los/as entrevistados/as utilizan aplicaciones tales como YouTube o Tik Tok para realizar cursos virtuales de repostería, buscar recetas y hacer ejercicios físicos; y Netflix o Amazon para mirar series o películas. No obstante, en los dos Centros mencionan que aún presentan dificultades para utilizar los dispositivos (celular o computadora) o aplicaciones (Zoom) y que les gustaría recibir capacitaciones sobre estas temáticas, ya que principalmente son sus hijos/as quienes las ayudan a utilizarlas. Es importante destacar que no todas las personas entrevistadas tienen acceso a Internet, y que, en ocasiones, cuentan con ayuda económica de sus hijos/as para abonar dicho servicio.

En el contexto post pandémico, los Centros de Día han retornado a la modalidad presencial y a ofrecer diversas actividades. En el Centro A, se realiza yoga, Tai Chi, talleres de memoria, pintura de mandalas y espacios lúdicos donde se proponen diferentes juegos de naipes. En el B, la oferta es similar: actividades artísticas de artes plásticas o manualidades y lúdicas. Las personas entrevistadas de ambos Centros coinciden en que no se retomaron la totalidad de las actividades previas; específicamente, demandan las siguientes: teatro, canto, percusión para en Centro A; taller de movimiento, memoria, danzas, radio, teatro y salidas culturales para el Centro B. Si bien uno de los Centros cuenta con una nueva sede, advierten que es más pequeña y que se sienten *apretados*, que los baños están en malas condiciones y que el edificio no está equipado para las personas con movilidad reducida como rampas o barras. Aunque en ambos Centros se proveen alimentos, las personas entrevistadas advierten que la comida es de mala calidad. En cuanto a lo asistencial, en el Centro B las personas reciben ayuda para obtener turnos de consultas médicas, odontológicas y de vacunación, pero los mismos presentan mucha demora. En este marco, aún persisten serias dificultades para el cuidado de la salud, incluso para quienes tienen la cobertura de PAMI.

Los Centros de Día se constituyen como espacios de participación donde las personas mayores pueden socializar con pares, realizar actividades recreativas, terapéuticas e incluso tener acceso a alimentos. La pandemia afectó el funcionamiento cara a cara de estas actividades, observándose una migración de algunas de ellas a la modalidad virtual. De este modo, los Centros han contribuido a la inclusión digital de las personas mayores a quienes cada día se les demanda más habilidades ante una realidad dominada por Internet y la digitalización de diversos aspectos de la vida cotidiana. Se necesitan más políticas públicas para revertir prejuicios negativos que las marginan de los avances tecnológicos actuales y por venir.

## Referencias bibliográficas

- Chardon, M. C.; S. Borakievich, R. Montenegro, M. Altomare, L. Cristiani, y L. Gille, (2023) "Cuidados en pandemia y pospandemia. Personas mayores y trabajadores esenciales: emociones, preocupaciones y creatividad" en Findling, L.; M. P. Lehner, E. Cirino y M. P. Venturiello (Eds.) (2023) *Vejece en pandemia y pospandemia: políticas sociales, cuidados y calidad de vida*. Buenos Aires, Ed. La Bicicleta.
- Cirino, E.; P. Lehner y L. Findling (2022). "Políticas públicas y Covid-19: efectos del aislamiento social en los vínculos de las personas mayores en la Ciudad de Buenos Aires". *Quaestio Iuris*, Vol. 15, No 03: 1633-1660. Dossier Demetrio de Falerio y la sociedad del envejecimiento. Klein, A. (coord.). Río de Janeiro.
- Cirino, E.; P. Lehner y L. Findling (2023). "Iniciativas públicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil para la inclusión digital de las personas mayores en Argentina" en Klein, A. y G. Leeson (2023). *Ageing in Latin America and the Caribbean: Critical approaches and practical solutions*. Oxford Institute of Population Ageing, Latin American Research Network in Ageing (LARNA), University of Oxford.
- Cirino, E. y L. Findling (2023) "Acciones públicas, envejecimiento activo y agenda de los medios de comunicación durante el aislamiento" en Findling, L.; M. P. Lehner, E. Cirino y M. P. Venturiello (Eds.) (2023) *Vejece en pandemia y pospandemia: políticas sociales, cuidados y calidad de vida*. Buenos Aires, Ed. La Bicicleta.
- CEPAL (2022). Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/CRE.5/3), Santiago.
- CEPAL (2012). Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (LC/G.2537). Santiago. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21534/1/S2012896\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21534/1/S2012896_es.pdf)
- Findling L. y M. Ponce (2023) "Percepción de la calidad de vida en personas mayores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en pandemia y pospandemia" en Findling, L.; M. P. Lehner, E. Cirino y M. P. Venturiello (Eds.) (2023) *Vejece en pandemia y pospandemia: políticas sociales, cuidados y calidad de vida*. Buenos Aires, Ed. La Bicicleta.
- Guzzo, M. del R. y S. Benítez Larghi (2020). "Tic, vejez y desigualdades: una aproximación cualitativa a las trayectorias de acceso, uso y apropiación tecnológica de adultos mayores en La Plata y Gran La Plata". *Investigación Joven*, Vol. 7 (2): 505-506.
- Huenchuan, S. (ed.) (2018). "Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos". En *Libros de la CEPAL*, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- INDEC (2021). Ciencia y tecnología. Vol. 5, N° 1. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. Informes Técnicos. EPH. Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INDEC (2014). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012 ENCaViAM. Serie Estudios INDEC No 46. Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INDEC (2023). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Indicadores demográficos, por sexo y edad. Resultados definitivos. Libro digital. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022\\_indicadores\\_demograficos.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_indicadores_demograficos.pdf)
- Lehner, M. P. y M. Cataldi (2020). "Las personas adultas mayores frente a la pandemia". En *Desigualdades en el Marco del Covid 19. Reflexiones y Desafíos*. José C. Paz, IESCODE-UNPAZ-EDUNPAZ.
- Lehner, M. P. (2023). "Las personas mayores y las tecnologías digitales durante la pandemia" en Findling, L.; M. P. Lehner, E. Cirino y M. P. Venturiello (Eds.) (2023) *Vejece en pandemia y pospandemia: políticas sociales, cuidados y calidad de vida*. Buenos Aires, Ed. La Bicicleta.

- Martín Palomo, M. T.; Gómez Bueno, C. y González Calo, I. (2021). “Esencialmente descuidadas, Retos y desafíos de los tecnocuidados en la era Covid” en *Migraciones* 53 (2021).
- Oddone, J. y P. Pochintesta (2021). “Las personas mayores durante la pandemia Covid-19: políticas públicas y acceso a las tecnologías de la información y comunicación en Argentina”. *Anthropologica*, año XXXIX, N° 47: 289-310.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2003). “Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”. Nueva York. Recuperado de <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2015). “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”. Recuperado de [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2023). “El papel de las tecnologías digitales en el envejecimiento y la salud”. Washington, Organización Panamericana de la Salud y Unión Internacional de Telecomunicaciones. Recuperado de <https://doi.org/10.37774/9789275326558>
- Palacios-Rodríguez, A., J. M. Romero Rodríguez; G. Gómez García y J. C. de la Cruz Campos (2020). *Desafíos de investigación educativa durante la pandemia COVID19*. Madrid, Dykinson.
- Programa de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano (PNUD) (1996). Informe sobre Desarrollo Humano. Ediciones Mundi-Prensa Libros. Recuperado de <https://biblioteca.hegoa.ehu.es/registros/3195>



# ¿INSINÚA QUE NO SOY VIEJO?!

## VEJEZ, AUTORIDAD Y FIABILIDAD DEL DISCURSO EN LOS PROEMIOS FLAVIANOS

Roberto Jesús Sayar (UBA/UM/UNLP) [sayar.roberto@gmail.com](mailto:sayar.roberto@gmail.com)

### Resumen

Al tratarse de un tópico frecuente en los textos clásicos y religiosos de un inmenso número de civilizaciones, la figura del anciano como fuente de sabiduría, autoridad y poder se consolidó como un motivo literario de indudable prosapia sobre el que erigir tanto las más detalladas hazañas bélicas como los más pormenorizados códigos legales que cada pueblo hubo de constituir para su uso y propia configuración como un todo homogéneo separado del resto. La presencia de tal esquema sémico codificado en una clase determinada de personaje será aprovechada particularmente por todas aquellas obras que precisen depositar en semejante símbolo aquello que deberá ser conservado a través de las eras, sin importar la clase de conocimiento del que se trate. Este protagonismo en textos fundacionales adquirirá una relevancia especial a lo largo de los diversos tratados que componen la Biblia hebrea. En cada uno de ellos los ancianos aparecerán como elementos axiales en la comunicación de la comunidad con Dios y, en virtud de ello, demarcarán una esfera simbólica sobre la que desplegar su ejemplaridad. Este será el caso del díptico que conforman los veterotestamentarios libros segundo y cuarto de Macabeos, en donde el anciano

Eleazar aparecerá como un hebreo modélico tanto dentro como fuera de la diégesis (cf. Sayar: 2014). Ahora bien, vistas a través de este prisma, las obras del judeorromano Flavio Josefo no parecen adecuarse a semejante molde, en tanto que la condición hebrea desplegada por el narrador no acaba de asemejarse a uno de sus (más importantes) pretendidos arquetipos.

A raíz de estas premisas, por ende, nos propondremos, a través de un análisis de tipo comparatístico-genético (Guillén: 1993; Franco Carvalhal: 2007), el abordaje de la presentación del *casus belli* de la Revuelta Macabea y de su principal detonante (i.e. el mentado sacerdote Eleazar) para comprobar cuántos y cuáles de sus rasgos son retomados en los proemios de los textos centrales flavianos (particularmente la *Vita*, la *BJ* y las *AJ*) de forma que sea posible construir, entrecruzando los datos disponibles en cada una de las fuentes, un *éthos* discursivo holístico que tenga en cuenta esta intertextualidad y le de, consecuentemente, al rasgo de la propia vejez, la importancia que tradicionalmente merece. De esta manera, entendemos que será posible constituir la autoridad del narrador precisamente por su avanzada edad en lugar de su pretendido sitial privilegiado de observación en la mayoría de los sucesos bélicos que despliega o refiere.

**Palabras clave:** intertextualidad - ciclo de los Macabeos - segunda sofística - historiografía - apologética judaica

*Patroni dei mei, senim auctoritatem perpetuam amicitiamque esse.*  
 Yo lo miro de desde lejos / pero somos tan distintos... / Es que creció  
 con el siglo  
 “Mi viejo” (Piero [Piero Antonio Franco de Benedictis], 1969)

La colección de escritos que otorgan unidad e identidad al Pueblo de Israel van, desde tiempos inmemoriales, mucho más allá de todos aquellos que conformaron –más tarde o más temprano– el canon bíblico.<sup>1</sup> La importancia de la producción de todo este bagaje teórico radica no solamente en la necesidad de establecer a sus protagonistas como el colectivo social favorecido por Dios<sup>2</sup> sino, justamente, a través de ellos, legitimar el posicionamiento de determinados componentes de la élite dentro del propio conjunto por medio de elementos sígnicos especiales apuntalados como tales por la tradición narrativa circundante.<sup>3</sup> De esta forma, al tratarse

1 La discusión al respecto de la formación del canon escriturario hebreo, excede con mucho los límites propuestos para el presente trabajo, por ello nos limitaremos a recomendar el trabajo de Neusner (2000) y el comentario que en relación a la influencia de Alejandría en la conformación de tal conjunto realiza Piñero (2007: 53-56). Acerca del valor del texto como cohesivo para un grupo humano determinado, cf. Anderson (1993: 33) y, sobre todo, Foucault (2014b: 85). Cf. además, Gallagher (2017).

2 La preferencia de Dios con respecto a Israel está desperdigada a lo largo de todo el texto sagrado. Las menciones más destacadas del tópico aparecen en Ex. 19.5-6; De. 7.6; 26.18 y Ma. 3.17. Las abreviaturas de obras clásicas y otros tratados bíblicos siguen el criterio establecido por LSJ. Por lo demás, todas las traducciones del griego nos pertenecen, salvo indicación en contrario.

3 Esa es la teoría que sustenta la lectura de Finkelstein-Silberman (2003) con respecto a la escritura del Pentateuco como herramienta sociopolítica para sustentar la monarquía davídica o incluso la de Pardes (2000). Además, en Van der Kooij (2012) puede observarse el estudio de un proceso similar (que legitima el anterior) llevado adelante por los propios dirigentes macabeos, cf. al respecto, el trabajo de Berthelot (2012).



de un tópico frecuente en los textos clásicos y religiosos de un inmenso número de civilizaciones, la figura del anciano como fuente de sabiduría, autoridad y poder se consolidó como un motivo literario de indudable prosapia sobre el que erigir tanto las más detalladas hazañas bélicas como los más pormenorizados códigos legales que cada pueblo hubo de constituir para su uso y propia configuración como un todo homogéneo separado del resto. La presencia de tal esquema sémico codificado en una clase determinada de personaje será aprovechada particularmente por todas aquellas obras que precisen depositar en semejante símbolo aquello que deberá ser conservado a través de las eras, sin importar la clase de conocimiento del que se trate. Así, en múltiples textos de la biblioteca hebrea, los ancianos aparecerán como elementos axiales en la comunicación de la comunidad con Dios y, en virtud de ello, demarcarán una esfera simbólica sobre la que desplegar su ejemplaridad. Este será el caso del díptico que conforman los veterotestamentarios libros segundo y cuarto de Macabeos,<sup>4</sup> en donde el anciano Eleazar aparecerá como un hebreo modélico tanto dentro como fuera de la diégesis (cf. Sayar: 2014). Ahora bien, vistas a través de este prisma, las obras del judeorromano Flavio Josefo no parecen adecuarse a semejante molde, en tanto que la condición hebrea desplegada por el narrador no acaba de asemejarse a uno de sus (más importantes) pretendidos arquetipos. A raíz de estas premisas, por ende, nos proponemos, a través de un análisis de tipo comparatístico-genético (Guillén: 1993; Franco Carvalhal: 2007), el abordaje de la presentación del *casus belli* de la Revuelta Macabea y de su principal detonante (i.e. el mentado sacerdote Eleazar) para comprobar cuántos y cuáles de sus rasgos son retomados en los textos centrales flavianos (particularmente la *Vita*, la *BJ* y las *AJ*) de forma que sea posible construir, entrecruzando los datos disponibles en cada una de las fuentes, un *éthos* discursivo holístico que tenga en cuenta esta intertextualidad y le de, consecuentemente, al rasgo de la propia vejez, la importancia que tradicionalmente merece. De esta manera, entendemos que será posible constituir la autoridad del narrador precisamente por su avanzada edad en lugar de su pretendido *sitial* privilegiado de observación en la mayoría de los sucesos bélicos que despliega o refiere.<sup>5</sup>

Resulta central el hecho de que la autoridad que el judeorromano va construyendo en los sucesivos proemios se alza sobre su condición sacerdotal hereditaria y las prerrogativas sociales que esta supone, además de su capacidad de acceso a los textos del pasado del pueblo y de su composición aparentemente libre de toda influencia humana perniciosa (*Ap.* 1.42.2-3).<sup>6</sup> Pero, a pesar de su parlamento, asentado en la discursividad apologética típica de los tratados biográficos helenísticos (cf. Ferrer: 2013: 307), el hecho de “[no solo] prov[enir] de sacerdotes sino también de la primera de las veinticuatro clases<sup>7</sup> [...] y de la más noble de

4 Piñero (2007: 69) es puntualmente quien afirma que los textos que comparten este título –transmitidos en el mismo grupo de manuscritos–, conformaban un conjunto cerrado, por lo que los denominó “Ciclo de los Macabeos”. Cf. además Collins (2000: 122-130 y 202-209). La ampliación del episodio de martirio de 2Ma. puede verse reflejado, quizá, en 1Ma. 1.62-63. 3Ma. es el único de ellos que no se ubica en el espacio temporal del reinado de Antíoco IV Epifanes.

5 Retomando con ello un tópico clásico de la narrativa tucidídea, como lo destacan Romero (2009: 70) y Schepens (2007: 41) respectivamente. Cf., además, Pelling (2007: 255) y Liotsakis (2016: 82).

6 οὐτε προσθεῖναι τις οὐδὲν οὐτε ἀφελεῖν αὐτῶν οὐτε μεταθεῖναι τετόλμηκεν: “No existe nadie que se haya atrevido ni a añadir algo, ni a trasponer ni a quitar nada”.

7 Es decir, de acuerdo con la división que el rey David propuso para la tribu de Leví (1Ch. 24.3), la que corresponde a Yoyarib (1Ch. 24.7) a pesar de que el mismo Josefo lo obvia en la lista de sumos sacerdotes que provee en *AJ* 10.151-153 donde los sucesores de Azarías (cf. 1Ch. 5.30) son, respectivamente, Joram y Jos.

sus tribus”.<sup>8</sup> (Vit. 1.1-3.1), le jugó muy frecuentemente en contra. Las causas saltan a la luz conforme se avanza en la lectura de sus obras, ya que allí se atestiguan sus roles progresivamente superiores en la comunidad de Israel y, específicamente, en su brazo armado. Papeles estos que, además de legitimar su posición de mando en lo que refiere, de forma puntual, a la frontera norte de los territorios controlados desde Jerusalén (Vit. 1.29),<sup>9</sup> lo han posicionado frecuentemente frente a frente con los romanos, otrora aliados (cf. 1Ma. 8.1-16) y, de forma inversamente proporcional, feroces enemigos.<sup>10</sup> La felonía, por ende, al volverse en su contra, se cierne amenazante sobre la independencia de Judea, la que debe comenzar a comprender los avatares de la historia como la consecuencia directa de la voluntad divina<sup>11</sup> y, a título personal, lo tornará un enemigo notable, sobre todo desde el momento en que es beneficiado, primero, con la salvación (Vit. 1.414.1-2)<sup>12</sup> y, más tarde, con la manumisión (Vit. 1.423.2-4)<sup>13</sup> por parte de los invasores. Por ello, le es necesario establecer una lectura a través de la cual se desvíe el eje sobre el que gira la lógica de la autoridad de enunciación ya no en sus vínculos filiares sino en la potestad residente en la condición de testigo ocular que facilita la construcción del discurso histórico y, además, en su avanzada edad, lo que, en primera instancia, establece el límite posible de tal producción, i.e., de no ser un anciano, no habría podido presenciar todos los eventos que dice haber atestiguado. La conformación de un campo de referencia<sup>14</sup> como aquel, ante todo, aparecerá, tanto en BJ como en AJ, a raíz de la comparación del propio quehacer con el de aquellos que se dedicaron a menesteres semejantes. Así, en el primero de sus trabajos, Josefo afirma y rubrica que (BJ 1.1.3-1.3.5, resaltados nuestros):

οἱ μὲν οὐ παρατυχόντες τοῖς πράγμασιν, ἀλλ’ ἀκοῇ συλλέγοντες εἰκαῖα καὶ ἀσύμφωνα διηγήματα σοφιστικῶς ἀναγράφουσιν, οἱ παραγενόμενοι δὲ ἢ κολακείᾳ τῇ πρὸς Ῥωμαίους ἢ μίσει τῷ πρὸς Ἰουδαίους καταψεύδονται τῶν πραγμάτων, περιέχει δὲ αὐτοῖς ὅπου μὲν κατηγορίαν ὅπου δὲ ἐγκώμιον τὰ συγγράμματα, τὸ δ’ ἀκριβὲς τῆς ἱστορίας οὐδαμοῦ, προυθέμην ἐγὼ τοῖς κατὰ τὴν Ῥωμαίων ἡγεμονίαν Ἑλλάδι γλώσση μεταβαλὼν ἃ τοῖς ἄνω

8 ἐξ ἱερέων ἐστὶν τὸ γένος, ἀλλὰ καὶ ἐκ τῆς πρώτης ἐφημερίδος τῶν εἰκοσιτεσσάρων [...] καὶ τῶν ἐν ταύτῃ δὲ φυλῶν ἐκ τῆς ἀρίστης. Ya que es un levita perteneciente a la tribu “de Eleazar”, primogénito de Aarón tras el pecado de sus dos hijos mayores (Le. 10.1-10).

9 πέμπουσιν ἐμὲ καὶ δύο ἄλλους τῶν ἱερέων καλοὺς κάγαθους ἄνδρας, Ἰώζαρον καὶ Ἰούδαν, πείσοντας τοὺς πονηροὺς καταθέσθαι τὰ ὄπλα καὶ διδάξοντας, ὥς ἐστιν ἄμεινον τοῖς κρατίστοις τοῦ ἔθνους αὐτὰ τηρεῖσθαι: “me enviaron a mí y a otros dos sacerdotes óptimos y destacados, Joazar y Judas, para convencer a esos malvados de que depusieran las armas y aleccionarlos que lo mejor era darlas en custodia a los notables del pueblo”.

10 En tanto que, al decir de Frenkel (2008: 324-325), durante “el asedio de Pompeyo a Jerusalén [...] mostraron la misma conducta que [...] antes] produjo el elogio”.

11 Cf. Frenkel (2008: 325): “Raban Yohanan le replicó que sí lo era [i.e. un rey], de lo contrario, Dios no habría entregado la ciudad en sus manos”. A propósito de esto, Aharón Agus (1988: 21) afirma que “La realidad de Dios es la realidad del mundo”. No obstante, cf. esta particular encarnación de la *translatio imperii* en Wilker (2012).

12 λαβούσης τέλος γενόμενος παρὰ Ῥωμαίοις μετὰ πάσης ἐπιμελείας: “finalmente acabé prisionero de los romanos, entre múltiples atenciones”.

13 αὐτῷ γενομένη πολιτεία τε Ῥωμαίων ἐτίμησεν: “y me honró con la ciudadanía de los romanos”.

14 Concepto delimitado por Harshaw (1997: 129) que reza que “es un gran universo que contiene una multitud de marcos de referencia entrecruzados e interrelacionados de diversos tipos” y que, de acuerdo con el punto de vista de Eco (1997: 33): “consistevano in un insieme di realtà sonore che l’autore organizzava in modo definito e conchiuso offrendolo all’ascoltatore, oppure traduceva in segni convenzionali”. Cf. Eco (2013d: 79).

βαρβάροις τῇ πατρίῳ συντάξας ἀνέπεμψα πρότερον ἀφηγήσασθαι Ἰώσηπος Ματθίου παῖς ἐξ Ἱεροσολύμων  
ιερεὺς, αὐτός τε Ῥωμαίους πολεμήσας τὰ πρῶτα καὶ τοῖς ὕστερον παρατυχὼν ἐξ ἀνάγκης

Unos, por un lado, sin haber estado presentes en los hechos, sino por haber oído cuentos descuidados y discordantes <los> han escrito de forma retórica. Otros, secundándolos, por otro lado, ya por adulación a los romanos o por odio a los judíos falsifican los hechos, y así llenan los escritos, o bien de acusaciones o bien de elogios, *pero nunca de la exactitud histórica*. Por este motivo he decidido traducir detalladamente en lengua griega, a los habitantes del Imperio romano aquello que antes había escrito en mi lengua materna para los bárbaros de las regiones superiores yo, Josefo, hijo de Matías, *quien luchó primeramente contra los romanos y luego, por necesidad, estuvo en los hechos posteriores*.

La insistencia del uso del aoristo cuando aparece la automención revela claramente que el tiempo de composición de la obra es posterior no solo a las obras criticadas de otros historiadores sino además –aunque sea evidente, dado el género de que se trata– a la de los hechos narrados, por un espacio temporal dilatado. Si además se destaca que, de los posibles motivos para escribir historia, en Josefo “han concurrido los dos últimos” (AJ 1.4.2),<sup>15</sup> esto es, que él (a) ha participado en los hechos que se dispone a narrar y (b) que los hechos son importantes y merecen ser conocidos por todos, se colige de esto que posee el suficiente saber como para cumplimentar correctamente ambos fines.<sup>16</sup>

El indicio más sólido que posee para sustentar esta postura reside en su capacidad organizativa, tanto en la paz como en la guerra, causa principal, además, de que haya podido presenciar muchos de los eventos centrales de la contienda. La diferencia principal que separa ambos ámbitos con clara evidencialidad es, justamente, la edad que el narrador declara ostentar en cada uno de los momentos donde su presencia se vuelve axial para el desarrollo de los acontecimientos. Así, Josefo dirá en su *Vita* que, en tiempos de su veintena, fue enviado a Roma como parte de una embajada<sup>17</sup> para liberar a unos sacerdotes cuya honorabilidad el autor no pone en duda. La providencia favoreció su misión (Vit. 1.15.4)<sup>18</sup> y obtuvo de la mujer de Nerón no solo ese favor sino muchos regalos entregados en su nombre (Vit. 1.16.5-6). El ascendiente que tal logro hubo de tener en sus superiores hubo de ser importante porque, de acuerdo con su testimonio, no solamente fue destinado a la defensa de la región de Galilea (Vit. 1.29; BJ 2.568-571) sino que, además, se destaca su capacidad para comprender la situación imperante en la región y adecuar su lógica de gobierno a lo que aparentó ser lo más propicio para

15 αἱ τελευταῖαι δύο κάμοι συμβεβήκασι.

16 Cf. Momigliano (1978: 5) y, sobre todo, Scanlon (2015: 34).

17 Muy probablemente porque él formara parte ya del consejo de Ancianos a cuya custodia se encontraba la comunidad judía de las grandes ciudades del Imperio, como se deduce de los accionares de Augusto para con el *πολίτευμα* de Alejandría de acuerdo con las indagaciones de Druille (2018: 85). Según Saulnier (1983: 18), un *πολίτευμα* es “un cuerpo estructurado, con sus instancias representativas, como una fuerte minoría étnica y cultural en el interior de una ciudad”. Para el análisis particular de las lógicas internas de un *πολίτευμα* –particularmente del de Alejandría– recomendamos la lectura de los trabajos de Druille (2015 y 2016).

18 La utilización de *πρόνοια* como “providencia” se aplica, de acuerdo con Muraoka (2009: 587, s.v.) se aplica con frecuencia a la prédica de los profetas antes que a la acción de Dios sobre la historia, como es el caso de 3Ma. 4.21 o 4Ma. 13.19.

ganarse a sus habitantes. Es a partir de este momento, específicamente, cuando se comienza a notar la importancia del ascendiente que posee la ancianidad. De hecho, Josefo escribe específicamente en BJ 2.570-571 que:

συνιδῶν [...] τῆς ἐξουσίας αὐτοῖς τὸ δὲ πᾶν πλῆθος εἰ δι' ἐπιχωρίων καὶ συνήθων τὰ πολλὰ προστάσσοι, τῶν μὲν γηραιῶν ἑβδομήκοντα τοὺς σωφρονεστάτους ἐπιλέξας ἐκ τοῦ ἔθνους κατέστησεν ἄρχοντας ὅλης τῆς Γαλιλαίας

percibió [...] que tendría autoridad sobre todos, por otro lado, si los ordenaba a través de sus paisanos y conocidos suyos. Así, escogió de entre el pueblo a setenta ancianos de los más prudentes y los estableció como líderes de toda la Galilea.

Es decir, por propiedad transitiva, que él mismo, al establecer el orden de mando se posiciona en un sitio de mayor responsabilidad y como el ejercicio de este rol requiere de cierta experiencia teórico práctica –que solo debería otorgar la vejez– se equipara simbólicamente con todos los ancianos que se hallan bajo su autoridad y, en orden descendente, con los jueces que se encargan de los procesos menores. La paridad que este funcionamiento interno tiene con el prescripto por Moisés guarda interesantes similitudes. Así, al legislador se le aconseja que (Ex. 18.19-21): “seas el representante de la multitud delante de Dios [...] pero elige entre los hombres del pueblo quienes sean respetuosos de lo divino [...] y los pondrás al frente del pueblo”<sup>19</sup> con el fin de que solamente “lleve[ran] a Moisés los asuntos más delicados” (Ex. 18.26) que son precisamente los litigios que Josefo se guarda para su propia resolución, junto con los casos de homicidio (BJ 2.571.2),<sup>20</sup> penado fuertemente. Gracias a esta influencia, quien es presentado como su enemigo en uno de los textos –i.e. Juan de Gíscala– aparece como un subordinado eficaz en BJ, en tanto que procede a la fortificación de la propia ciudad por indicación del historiador (2.575.2).<sup>21</sup> La sumatoria de estos elementos implicó como resultado que Josefo tuviera a su cargo el entrenamiento de las tropas con una fuerte influencia romana en la forma (BJ 2.578-579) pero un espíritu profundamente judío –aunque él lo presente como una derivación de la lógica marcial imperial (BJ 2.577.1-2) –<sup>22</sup> en lo que se refiere

19 γίνου σύ τῷ λαῷ τὰ πρὸς τὸν θεόν [...] καὶ σύ σεαυτῷ σκέψαι ἀπὸ παντὸς τοῦ λαοῦ ἄνδρας δυνατοὺς θεοσεβεῖς [...] καὶ καταστήσεις αὐτούς. Se traduce θεοσεβής como “respetuosos de lo sagrado” puesto que la opción “que teman a Dios” de la *Biblia de Latinoamérica* (Hurault-Ricciardi, 1994: 108) se halla muy pregnada de lecturas cristianizantes (cf. García Yebra, 2004: 50 y especialmente Piñero, 2007: 43 y Cohen, 2006: 185) y la acepción “líder”, de acuerdo con Muraoka (2009, 327, s.v.) se establece justamente a raíz de este pasaje y, por ello justamente, se evita. En palabras de Eco (2013b: 141, las comillas son del original): “una traducción que llega a ‘decir más’ podrá ser una obra excelente en sí misma, pero no es una buena traducción”.

20 τὰ γὰρ μείζω πράγματα καὶ τὰς φονικὰς δίκας ἐφ' ἑαυτὸν ἀναπέμπειν ἐκέλευσεν καὶ τοὺς ἑβδομήκοντα. Cf., para el caso de la pena por asesinato, Ex. 21.13; Le. 24.17; De. 4.42 y los enfoques teóricos de Jackson (1973: 281 y nota ad loc) y Auffarth (1992: 199 y ss.) *inter multos alia*.

21 Aunque, como aclara el anotador de la edición de BJ en castellano, en la Vita parezca que las murallas de Gíscala hayan sido una iniciativa particular de Juan. Al respecto de la relación de Vita con BJ cf. Cohen (2002: 67 y ss.), por otro lado, en lo relativo al carácter apologético de la Vita, cf., por un lado, Cohen (2002: 121) y, por el otro, Ferrer (2013: 310-311) y Lona (2013: 9).

22 Ἐπειτα συνιδῶν ἀήτητον τὴν Ῥωμαίων ἰσχύιν γεγεννημένην εὐπειθείᾳ μάλιστα καὶ μελέτῃ τῶν ὧπων: “Luego, se percató que la fuerza de los romanos era imbatible y que se debe en mayor medida a la obediencia y a la práctica de las armas”.

a la moralidad y la disciplina militar. Es así que, aplicando criterios cuya sensatez aparece de manera indudable –en tanto se sitúan en paralelo con actitudes claramente *helénicas comprendidas previamente de modo positivo* (cf. Frenkel, 2008: 322, sobre todo a la luz de Tyrt 10.27-28 W<sup>23</sup> y 10.1-2 W–),<sup>24</sup> para acabar de preparar a sus tropas, “les habló de todo lo que contribuye a la firmeza del alma y a la resistencia del cuerpo” (BJ 2.580.1-2).<sup>25</sup>

Pero, a pesar de todo, el propio texto destaca que una parte de sus subordinados, aquellos capaces de portar armas, dejarán estas indicaciones de lado y se lanzarán a la batalla, alentados por los éxitos iniciales que pudieron conseguir ante una resistencia poco preparada para tal asonada (Vit. 1.24 y ss.) de forma que, como consecuencia, se entregan al pillaje y al robo<sup>26</sup> aún a sabiendas de que tales actitudes habían sido prohibidas por Josefo en persona (Vit. 1.128.3) amparándose en la Ley (Ex. 20.15; Le. 19.11; De. 5.19). Actitud aquella que aclara la posición relativa en la que se halla el sacerdote quien, a pesar de su edad madura “en la que, a pesar de que uno se mantenga alejado de las acciones ilegales, es difícil rehuir las calumnias de la envidia, máxime cuando se posee una gran autoridad” (Vit. 1.80.1-3),<sup>27</sup> no consigue convertirse a sí mismo, ni siquiera gracias a la importancia que le debería otorgar su condición sacerdotal, en un ejemplo. Es en este punto que el intertexto con el Ciclo de los Macabeos adquiere su plena relevancia. El sustrato<sup>28</sup> que este conforma con respecto al discurso histórico flaviano completará el sentido de las palabras de estos tratados ya que, en palabras de Iser (1997: 50) “[toda narración] implica que siempre hay un significado manifiesto que bosqueja otro latente que, a su vez, obtiene su relevancia de lo que el manifiesto dice”. En otros términos, que únicamente la relación mutua entre el sustrato y el adstrato coadyuvarán a la correcta interpretación que ha de dársele al trabajo historiográfico en ellas desplegado. Así pues, la importancia relativa del sacerdocio y de la altura moral que se espera inculcar a los soldados verán su plasmación más efectiva en el anciano Eleazar, protagonista indiscutido de 4Ma. quien, a lo largo de la sesión de torturas a la que es sometido, despliega un notorio alegato a favor de sostener una altura moral adecuada a los dictados de la normativa mosaica<sup>29</sup> acompañado de la necesidad de postularse como un modelo de conducta para la

23 νέοισι δὲ πάντ' ἐπέοικεν, ὅφρ' ἐρατῆς ἡβης ἀγλαὸν ἄνθος ἔχη: “al joven todo le sienta bien, mientras posee la hermosa flor de la deseable juventud” (el resaltado nos pertenece).

24 τεθνάμεναι γὰρ καλὸν ἐνὶ προμάχοισι πεσόντα ἄνδρ' ἀγαθὸν περὶ ἧς πατρίδι μαρνόμενον: es hermoso que un varón valiente caído en las primeras filas muera luchando por su patria (nuestro resaltado). La lógica que articula ambos testimonios –el presente y el de la nota previa– es objeto del sucinto pero adecuado análisis de Guevara de Álvarez (2014: 33). Para comprender la positividad de tales posturas, cf. Eco (2013a: 15) y Brow (1990: 1).

25 ὅσα τε εἰς παράστασιν ψυχῆς ἡ καρτερίαν συνετέλει σώματος ἀφηγεῖτο. Cf. Cohen (2002: 93) en lo relativo a las características morales que Josefo quiere inculcar en los galileos y Saulnier (1989: 558) en aquello relativo a los resultados de semejante preparación psicológica.

26 Como, de hecho, sucede en el episodio de la rapiña de Ptolomeo (BJ 2.595-603; Vit. 1.126-131) que acaba volviéndose en contra del propio Josefo y de sus subordinados al ponerlos bajo el asedio de “diez mil hombres armados” (BJ 599.1).

27 κὰν ἀπέχηται τις τῶν παρανόμων ἐπιθυμιῶν, δύσκολον τὰς ἐκ τοῦ φθόνου διαβολὰς φεύγειν ἄλλως τε καὶ ἐξουσίας ὄντα μεγάλης.

28 Los conceptos de “sustrato”, “adstrato” e “intertexto” pertenecen a la teoría de relación de textos explicitada en Genette (1989). Cf. Guillén (1993: 2-7) y Eco (2013c: 390-391).

29 De acuerdo con la dicotomía planteada por Giffone (2017: 434), se trata de una interpretación de los preceptos ancestrales que enfatiza la “centralization of slaughter at the sanctuary” que “was intended to prevent idolatry”. De esa manera “la inmutabilidad de un ‘statu quo’ social, que era el fin perseguido por la élite monoteísta que disputaba el control del Estado” (Gandulla, 1991: 45) hubo de permanecer mucho más tiempo inalterado, especialmente durante las agitadas épocas objeto de la narración flaviana.



posteridad (Sayar, 2016 y 2014). Más allá de la utilización filosófica de tales parámetros<sup>30</sup> que el autor canaliza a través de la figura del anciano sacerdote, el sucinto relato que aparece en su presentación, habilita una comparación develadora con la persona de Josefo. Allí, en medio del cadalso, “fue conducido [...] de entre la multitud [...] un hebreo] de nombre Eleazar, de familia sacerdotal, experto en el conocimiento de la ley, avanzado en años y conocido por su filosofía entre muchos”.<sup>31</sup> Así pues, si bien ambos compartirán la filiación (Vit. 1.1.2-3; 1.7.1-2) y la experticia en aquello relativo a lo sagrado (Vit. 1.9.2-4),<sup>32</sup> la posesión de los años y de la sabiduría y la autoridad que conllevan se vuelven un rasgo central a la hora de pensar a estos personajes como ejes de la comunidad de la que forman parte. En este sentido, entonces, Josefo pasa a ser un miembro de una ‘clase dominada’ en términos de Bourdieu (2014: 181, las cursivas son del original) puesto que se “deja imponer esta forma específica de lucha de clases [que] es integradora y [...] reproductora” y que, por ende, se ubica con preferencia en aquellos que han vivido lo suficiente para impregnarse de ella y, consecuentemente, poder transmitirla. Así, “el conocimiento de la vida debe considerarse [...] uno de los terrenos que participan de la cuestión general de la verdad” (Foucault, 2014a: 267) porque será únicamente a través de él que podrá conocerse una serie de “explicaciones plausibles para los cuerpos de evidencia histórica” (i.e. la normativa mosaica y la *Torah*) “cuando logran descubrir el relato o complejo de relatos implícitamente contenidos dentro de ellos” (White, 2003: 112).

A la luz de estas razones compositivas, se comprende más profundamente por qué “sus acciones (i.e., las de Josefo) adquirirían un rol configurador dentro del relato. [...] Este] aparecía como demiurgo de sí. La voluntad del personaje principal [en la propia diégesis] era su razón de ser” (Duero-Limón, 2015: 247), porque no posee el rasgo identitario definitivo que se configura en torno a la edad. De hecho, tal elemento se convierte en la pieza clave de la elección de Vespasiano para la pacificación de Canaán ya que (BJ 3.6.1-3.7.1) “Nerón estimó que estos hechos eran un buen presagio y vio que [Vespasiano] era una persona madura y con experiencia [...] Tal vez lo dispuso así Dios para facilitar su acceso al poder”.<sup>33</sup> Que Josefo sea plenamente consciente de esta desventaja hace que el meollo de su argumentación deba moverse obligatoriamente hacia un plano en el cual él se mueva con cierta ventaja, y es por eso que lo destaca con énfasis a lo largo de varios pasajes de su obra. Esto no implica que los emperadores no conozcan la ritualidad indicada para propiciar a los dioses a su favor, sean o no

30 Aunque la verdadera inclinación filosófica de este tratado ha estado en discusión por largo tiempo, las diversas posturas fueron parcialmente explicitadas y aclaradas por Renehan (1972: 227) como una *koiné* filosófica permeada particularmente de estoicismo, lectura que siguieron en su mayoría los demás estudiosos (*inter alia* Collins 2000: 205; Piñero 2007: 70 y Frenkel 2011a: 67 y nota *ad loc.* En Sayar [2013] postulamos que efectivamente se trata de un texto estoico debido a la gran cantidad de lexemas específicos de la escuela que utiliza). De todos modos no hay que olvidar la afirmación de Collins (2000: 205) que dice que “el autor era un retórico y no un filósofo, que uso ideas filosóficas eclécticamente para embellecer su discurso”.

31 συναρπασθέντων ἐκ τῆς ἀγέλης ὀνόματι Ελεαζαρος, τὸ γένος ἱερεὺς, τὴν ἐπιστήμην νομικὸς καὶ τὴν ἡλικίαν προήκων καὶ πολλοῖς τῶν περὶ τὸν τύραννον διὰ τὴν ἡλικίαν γνώριμος. Para comprender el significado profundo de esta descripción en el meollo del relato, cf. Krieger (1992: 32) y Sánchez (2017: 225).

32 Cf. Otto (2007: 113-114).

33 Ταῦτά τε δὴ προκληδονιζόμενος καὶ σταθερὰν μετ’ ἐμπειρίας τὴν ἡλικίαν ὄρων, [...] τάχα τι καὶ περὶ τῶν ὅλων ἥδη τοῦ θεοῦ προοικονομουμένου. Característica que, *mutatis mutandis*, siguiendo el modelo ejemplar propuesto por Eleazar se traspasa a sus hijos, quienes ὁμηρον καὶ τὰς τούτων ἀκμὰς χεῖρα τῆς πατρῴας συνέσεως “serían el testimonio mayor de su lealtad y que en la flor de su vida serán la mano derecha de su padre” (BJ 3.6.2-3).

los propios, como destaca Saulnier (1989: 562), sino que, con el fin de dar un buen término a la conquista de un territorio convulso y de “la célébration de l’auctoritas du nouveau prince [busca que sea], authentifiée par le Dieu de ses adversaires qui, eux, avaient imprudemment bafoué sa légitimité”. El paralelismo resultante entre ambas figuras, la del militar devenido *pontifex maximus* y la del sacerdote convertido en comandante de milicias resulta, en la pluma de Josefo, una reivindicación –para sí y para su patrono– de la figura de Samuel “a quien se considera el último *shophet*, y es mencionado también como profeta” (Frenkel, 2011b: 12, cf. 1Ki. 2.18-19 y 3.19). Al mismo tiempo, no obstante, se plantea una superioridad del romano en tanto que es Yahvé quien lo ha ensalzado por sobre su pueblo y sobre aquellos que son sus coterráneos, es decir, Israel y Roma dejando de lado los esfuerzos que Josefo desarrolla a lo largo de la guerra para salvar el templo y a muchos de sus devotos. Así pues, la palabra y la obra de Eleazar, como antecesor modelo de los judíos piadosos debe ser tomada como ejemplo por el propio Josefo quien, finalmente, ampara la veracidad de su pluma en que la ejerce en un punto de su vida en donde ello está absolutamente legitimado, incluso por él mismo (Cohen, 2002: 175). Así, cuando en el final de AJ promete a su patrón (20.266) “habl[ar], aunque sea brevemente, tanto de mi linaje como de mi comportamiento en la vida” ahora que tiene “cincuenta y seis años de edad” (AJ 20.268.1) y, pertrechado de tal *auctoritas*, rubricar su relato y justificar, a través de sus años, su testimonio y su saber, lo acontecido durante aquellos crispados años.

El personaje de Eleazar, pregnado de una ficcionalidad mítica que lo hará incorruptible al paso de los años y de las costumbres dentro de la colectividad hebrea, entonces, podrá ver realizada una de sus máximas en las páginas del judeorromano, puesto que ellas son la plasmación de que él “tras haber vivido hasta la vejez para la verdad y haber conservado fielmente la reputación en esto, [no ha] cambi[ado] de actitud y [...no ha] devenido un modelo de impiedad para los jóvenes” (4Ma. 6.18-19). Es decir, la constitución del texto, tal y como se plantea desde el croquis que forma el propio Eleazar, no solamente se encarga de que sea su propia extensión y la paulatina aparición de la consciencia de sí lo que determina la veracidad de aquello que plantea Josefo en su prosa. Que el personaje no pueda detener el accionar negativo de los hebreos a su cargo y la guerra acabe comenzando por un exceso de confianza de los judíos no será sino otro punto en esta argumentación que busca demostrar esos momentos de flaqueza retórica para que cada uno de los puntos en donde se afirma la autenticidad de lo anteriormente dicho obtengan una credibilidad aún mayor. Ahora bien, es cierto que en el contexto que propone 4Ma. –y, lógicamente, 2Ma. (Van Henten, 1997: 70-73)– el enfrentamiento se produce *luego* de que los hebreos piadosos no se pliegan a los deseos de aquellos que se doblegaron a los deseos del invasor; por eso es que, más tarde, los primeros saldrán victoriosos, puesto que siguen la voluntad de un anciano respetado tanto en su comunidad como en la corte precisamente por su edad y su saber. Los hebreos comandados por Josefo, entonces, *deben* ser derrotados por Roma porque su comandante, a pesar de que ha intentado inculcar en ellos una postura ante la vida mesurada y conforme a la normativa mosaica, no lo ha logrado porque es el mismo quien debe acabar su instrucción tras muchos años de haberla puesto en práctica exitosamente. La rúbrica de AJ mencionando tanto el año de composición (“el año decimotercero desde la entronización de Domiciano”) como su propia edad y la pre-



monición de la escritura de la Vita (y, en cierto sentido, del Apión [Cohen, 2002: 240]) al tiempo que menciona a BJ como la continuidad necesaria de aquello contado en las *Antigüedades*, unifica a los cuatro tratados bajo la misma óptica y remite del primero de ellos la sombra de error que pueden retener por haber sido compuestos poco tiempo después de la finalización de las hostilidades. De hecho, en este último caso, será la propia Vita la que se encargue de revisar determinados aspectos ya narrados para otorgarles no solo la misma lógica que reúne a AJ con ella y con el Apión (Cohen, 2002: 69). Toda esta conjunción, por ende, deberá colocarse en un posicionamiento lo suficientemente alejado de la escena de los hechos para que, de acuerdo con Martin (2013: 88), pueda ser utilizado de forma apologética, ya que “pone en juego los elementos de la ‘cronología’ y la ‘arqueología’ [...] desde una visión unitaria y universal de la historia de la humanidad” que pone a Dios en el centro de los aconteceres humanos sin dejar del todo en sus manos las decisiones centrales que conforman el andamiaje menudo del relato histórico. Así, la voz narradora se alza con la autoridad prevista ante propios y extraños tan solo por proclamarse, con razón, como fuente legítima de ambos.

## Referencias bibliográficas

- Agus, A. (1988). *The Binding of Isaac & Messiah. Law, Martyrdom and Deliverance in Early Rabbinic Religiosity*. Nueva York: SUNY Press.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Auffarth, C. (1992). Protecting Strangers: Establishing a Fundamental Value in the Religions of the Ancient Near East and Ancient Greece. *Numen*, 39(2), 193-216.
- Berthelot, K. (2007). The Biblical Conquest of the Promised Land and the Hasmonaean Wars according to 1 and 2 Maccabees. En Xeravits, G. G. y Zsengellér, J. (eds.), *The Books of the Maccabees: History, Theology, Ideology*. Leiden-Boston: Brill: 45-60.
- Bourdieu, P. (2014). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brow, J. (1990). Notes on Community, Hegemony and uses of the Past. *AQ*, 63(1), 1-6.
- Cohen, S. J. D. (2006). *From the Maccabees to the Mishnah*. Louisville: Westminster John Knox Press.
- Cohen, S. J. D. (2002). *Josephus in Galilee and Rome: his Vita and development as a historian*. Leiden-Boston: Brill.
- Collins, J. J. (2000). *Between Athens and Jerusalem. Jewish identity in the Hellenistic Diaspora*. Grand Rapids-Cambridge: W. B. Eerdmans Publishing Co.
- Druille, P. (2018). ‘Nuestro consejo de ancianos’: Filón y la institución administrativa de la comunidad judía de Alejandría en *Contra Flaco*. *Stylos*, 27, 80-91.
- Druille, P. (2016). Filón y las inscripciones griegas de los siglos II-I a.C.: la existencia de la *gerousía* en Alejandría. *Circe de clásicos y modernos*, 20, 131-46.
- Druille, P. (2015). La situación cívica de los judíos en los tratados de Filón. *Synthesis* 22, 125-38.
- Duero, D. y Limón, G. (2015). Relato Autobiográfico e Identidad Personal: Un modelo de análisis narrativo. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 2(2), 232-75.
- Eco, U. (2013a). *Construir al enemigo y otros escritos*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Eco, U. (2013b). *Decir casi lo mismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Eco, U. (2013c). *Kant y el ornitorrinco*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Eco, U. (2013d). *Lector in fabula*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Eco, U. (1997). *Opera aperta*. Milano: RCS Libri.
- Ferrer, E. (2013). El género *bíos* desde la Antigüedad hasta Gregorio de Nisa. En Alesso, M. (ed.), *Hermenéutica de los géneros literarios: De la Antigüedad al Cristianismo* (pp. 303-335). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Finkelstein, I. y Silberman, N. A. (2003). *La biblia desenterrada. Una nueva visión arqueológica del antiguo Israel y de los orígenes de sus textos sagrados*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014a). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014b). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Franco Carvalhal, T. (2007). *Literatura Comparada*. San Pablo: Ática.
- Frenkel, D. (2011a). El martirio en la Septuaginta: II y IV Macabeos. *AFC*, 24, 59-91.
- Frenkel, D. (2011b). La institución de la monarquía en el relato bíblico, *Stylos*, 20, 7-34.
- Frenkel, D. (2008). Roma y Judea: De la admiración a la enemistad. En Buzón, R. et. al. (eds.), *Docenda. Homenaje a Gerardo H. Pages* (pp. 315-329). Buenos Aires: EFFyL.
- Gallagher, E. L. (2017). *The Biblical Canon Lists from Early Christianity*. Oxford: Oxford University Press.
- Gandulla, B. (1991). Las comunidades hebreas y el Código de la Alianza. *RIHAO*, 7/8, 81-110.
- García Yebra, V. (2004). *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor*. Madrid: Gredos.
- Genette, G. (1989). *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- Giffone, B. D. (2017). According to Which "Law of Moses"? Cult Centralization in Samuel, Kings, and Chronicles. *Vetus Testamentum*, 67(3), 432-447.
- Guevara de Álvarez, M. E. (ed.) (2014). *Antología gnómica de la literatura griega. Líricos arcaicos (poetas elegíacos y yambógrafos)*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Guillén, C. (1993). *The Challenge of Comparative Literature*. Cambridge-London: Harvard University Press.
- Harshaw, B. (1997). Ficcionalidad y campos de referencia. En Garrido Domínguez, A. (ed.), *Teorías de la ficción literaria* (pp. 123-158). Madrid: Arco Libros.
- Hurault, B. y Ricciardi, R. (eds.) (1994). *La Biblia. Edición Latinoamérica*. Madrid y San Pablo: Estella, Verbo Divino.
- Iser, W. (1997). La ficcionalización: dimensión antropológica de las ficciones literarias. En Garrido Domínguez, A. (ed.), *Teorías de la ficción literaria*. Madrid: Arco Libros: 43-68.
- Jackson, B. S. (1973). The Problem of Exod. XXI 22-5 (*Ius talionis*). *Vetus Testamentum*, 23/3, 273-304.
- Krieger, M. (1992). *Ekphrasis: the illusion of the natural sign*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Liddell, H. G.; Scott R. y Jones, H. S. (1996). *A Greek-English Lexicon*. Oxford: Oxford University Press.
- Liotsakis, V. (2016). Narrative Defects in Thucydides and the Development of Ancient Greek Historiography. En Liotsakis, V. y Farrington, S., *The Art of History. Literary Perspectives on Greek and Roman Historiography* (pp. 73-98). Berlin y Boston: Walter De Gruyter.

- Lona, H. (2013). Los apologistas griegos: de la defensa de la fe al discurso de propaganda. En Alesso, M. (ed.), *Hermenéutica de los géneros literarios: De la Antigüedad al Cristianismo* (pp. 1-34). Buenos Aires: EFFyL.
- Martín, J. P. (2013). La historiografía como género apologético en los orígenes cristianos. En Alesso, M. (ed.), *Hermenéutica de los géneros literarios: De la Antigüedad al Cristianismo* (pp. 63-88). Buenos Aires: EFFyL.
- Momigliano, A. (1978). Greek Historiography. *History and Theory* 17/1, 1-28.
- Muraoka, T. (2009). *A Greek-English lexicon of the Septuagint*. Louvaine: Peeters.
- Neusner, J. (2000). The Canon of Rabbinic Judaism. En Neusner, J. y Avery Peck, A. J., *The Blackwell Companion to Judaism* (pp. 93-111). Malden-Oxford: Blackwell.
- Niese, B. (ed.) (1955). *Flavii Iosephi opera*. Berlin: Weidmann.
- Otto, R. (2007). *O Sagrado. Os aspectos irracionais na noção do divino e sua relação com o racional*. San Leopoldo: Sinodal, Vozes.
- Pardes, I. (2000). *The biography of ancient Israel: national narratives in the Bible*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press.
- Pelling, C. (2007). The Greek Historians of Rome. En Marincola, J. (ed.), *A companion to Greek and Roman historiography* (pp. 244-258). Malden, Oxford: Blackwell.
- Piñero, A. (2007). *Literatura judía de época helenística en lengua griega*. Madrid: Síntesis.
- Rahlfs, A. (ed.) (1971). *Septuaginta, id est Vetus Testamentum graecae iuxta LXX interpretes* Vol. 1-2 [1935]. Stuttgart: Württembergische Bibelanstalt.
- Renehan, R. (1972). The greek philosophic background of Fourth Maccabees. *RhM* 115/3, 223-238.
- Romero, J. L. (2009). *De Heródoto a Polibio. el pensamiento histórico en la cultura griega*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Sánchez, B. (2017). Significado y argumentación a partir de la ἐκφρασις en algunos textos de la literatura griega. *Stylos*, 26, 223-234.
- Saulnier, C. (1989). Flavius Josèphe et la propagande flavienne. *Revue Biblique* (1946), 96(4), 545-562.
- Saulnier, C. (1983). *La crisis macabea*. Estella: Verbo Divino.
- Sayar, R. J. (2016). ¿Mentira la verdad? Dispositivos ficcionales para narrar un evento histórico: El caso de IV Macabeos. En Neyra, A. V. Y Pégolo, L. (eds.), *Un milenio de contar historias. Los conceptos de ficcionalización y narración de la Antigüedad al Medioevo* (pp. : 145-163). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Sayar, R. J. (2014). Te voy a poner como una luz para el mundo (Is. 49.6.4). La figura de Eleazar como ejemplo y paradigma del éthnos hebreo en IV Macabeos. *AFC*, 27(2), 99-114.
- Sayar, R. J. (2013). 'La palabra verdadera se instala para siempre' (Pro. 12.19). Identificaciones de léxico estoico en IV Macabeos. En Braicovich, R. S. et al. (comps.), *Actas del Primer Simposio Internacional de Filosofía Helenística. Rosario 2013. En Homenaje al Dr. Armando R. Poratti* (pp. 128-135). Rosario: UNR Editora.
- Scanlon, T. F. (2015). *Greek historiography*. Chichester: Wiley & Sons.
- Schepens, G. (2007). History and Historia: Inquiry in the Greek Historians. En Marincola, J. (ed.), *A companion to Greek and Roman historiography* (pp. 39-55). Malden y Oxford: Blackwell.
- Van der Kooij, A. (2012). The Claim of Maccabean Leadership and the Use of Scripture. En Eckhardt, B. (ed.), *Jewish Identity and Politics between the Maccabees and Bar Kokhba. Groups, Normativity, and Rituals* (pp. 29-50). Leiden y Boston: Brill.

- Van Henten, J. W. (1997). The Maccabean martyrs as Saviours of the Jewish People. A study of 2 and 4 Maccabees. *Supplements to the Journal for the Study of Judaism*, 57. Leiden: Brill.
- West, M. L. (ed.) (1972). *Iambi et elegi Graeci*. Oxford: Oxford University Press.
- White, H. (2003). *El texto histórico como artefacto literario y otros escritos*. Barcelona: Paidós.
- Wilker, J. (2012). 'God is with Italy now' Pro-Roman Jews and the Jewish Revolt. En Eckhardt, B. (ed.), *Jewish Identity and Politics between the Maccabees and Bar Kokhba. Groups, Normativity, and Rituals* (pp. 157-188). Leiden y Boston: Brill.



# VEJECES: EXPERIENCIAS, CREENCIAS Y ACTITUDES EN EL ACCESO A LA SALUD SEXUAL

Manuel Curia (UBA) manuel.curia@huesped.org.ar,  
Marcelo Gutiérrez (UBA) marcelo.gutierrez@huesped.org.ar,  
Gabriela Krieger (UBA) gabriela.krieger@huesped.org.ar  
y Constanza Lupi (UBA) constanza.lupi@huesped.org.ar

## Resumen

A nivel mundial, la esperanza de vida de las personas aumenta progresivamente. El envejecimiento poblacional es un fenómeno extendido y una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI (ONU, 2022), lo cual plantea desafíos específicos para garantizar la calidad de vida en esta etapa del ciclo vital.

La atención integral de la salud sexual de las personas mayores presenta múltiples barreras. El conjunto de prejuicios, estereotipos y discriminación hacia las personas mayores que Butler (1975) conceptualiza como viejismo, se combina con la visión tradicional y hegemónica (González et al., 2023), que relaciona principalmente la sexualidad con la genitalidad y la reproducción. Así, se la reconoce solo durante la juventud y la adultez, tendiendo a invisibilizarla en la vejez (Morgade, 2006).

Cada año se registran 210 nuevos casos de VIH en personas mayores de 60 años, de las cuales el 25% son mujeres y el 75% varones, y uno de cada dos diagnósticos es tardío (Ministerio de

Salud de la Nación Argentina, 2022). Estas circunstancias evidencian una falta de abordaje integral en el sistema de salud respecto a la sexualidad en la vejez, lo que reproduce representaciones sociales estigmatizantes y restringe el ejercicio del derecho a vivir una sexualidad plena y libre de violencias a lo largo de toda la vida (Cahn et al., 2020).

Este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre las experiencias en el acceso a la salud sexual y conocimiento sobre VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS) de las personas mayores. Se empleará un enfoque descriptivo con una metodología cuantitativa a partir del análisis de una encuesta realizada en 2024 desde la Fundación Huésped a 100 personas mayores que participan en centros de jubilados en CABA.

**Palabras clave:** sexualidad integral - género - personas mayores - representaciones sociales

## Introducción

A nivel mundial, la esperanza de vida de las personas aumenta progresivamente. El envejecimiento poblacional es un fenómeno extendido y una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI (ONU, 2022), lo cual plantea desafíos específicos para garantizar la calidad de vida en esta etapa del ciclo vital. La atención integral de la salud sexual de las personas mayores presenta múltiples barreras así como vacancias en cuanto a relevamientos. El conjunto de prejuicios, estereotipos y discriminación hacia las personas mayores que Butler (1975) conceptualiza como *viejismo*, se combina con una visión tradicional y hegemónica de la sexualidad (González et al., 2023), que la relaciona principalmente con la genitalidad y la reproducción. Así, se la reconoce como solo existente durante la juventud y la adultez, tendiendo a invisibilizarla en la vejez (Morgade, 2006).

La invisibilización de la sexualidad en la vejez plantea desafíos y consecuencias concretas en la salud de las personas mayores. Esta población etaria presenta los peores indicadores en términos de acceso tardío a diagnósticos de VIH. Según el Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2022) cada año se registran 210 nuevos casos de VIH en personas mayores de 60 años, de las cuales el 25% son mujeres y el 75% varones, y uno de cada dos diagnósticos es tardío, mientras que en población general es uno de cada tres. Del mismo modo, según el boletín epidemiológico de la Coordinación de Salud Sexual, VIH y otras ITS de la Ciudad de Buenos Aires (Situación Epidemiológica del VIH-sida en la Ciudad de Buenos Aires, abril 2021), casi el 12% del total de personas diagnosticadas con VIH entre 2003 y 2019 corresponden a mayores de 50 años, con predominancia de diagnósticos tardíos. Alrededor del 99% de las nuevas infecciones se produjeron en el marco de relaciones sexuales sin uso correcto de preservativo. Aquellos porcentajes revelan cierto amesetamiento en la cantidad de diagnósticos que se registran cada año. Estas circunstancias pueden poner en evidencia un insuficiente abordaje integral en el sistema de salud respecto a la sexualidad en la vejez, lo que retroalimenta muchas veces en representaciones sociales estigmatizantes y restrictivas respecto del derecho



a vivir una sexualidad plena y libre de violencias a lo largo de toda la vida (Cahn et al., 2020). A su vez, se observa un déficit de información pública sobre las experiencias y percepciones de las personas mayores respecto a su sexualidad. La única información estadística relevante que, por primera y única vez, incluyó preguntas sobre sexualidad en esta población fue la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores-ENCaViAM (INDEC, 2012). A pesar de arrojar datos significativos sobre la valoración de la actividad sexual en esta etapa de la vida, persiste una invisibilización de la salud sexual post-reproductiva (Debert, 2015).

La vivencia en torno al género y sexualidad de las personas mayores suele estar cargado de un especial tabú que aminora la posibilidad de ser percibidos y auto-percibidos como sujetos activos, así como destinatarios de políticas públicas en salud sexual. Es en este sentido que el envejecimiento requiere ser tenido en cuenta en su intersección con respecto a ambas vivencias. En relación al género se toma la definición de género de Joan Scott (2000), que la articula en dos partes. En una primera, se señala que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” (p. 289), y se menciona que el efecto del género en las relaciones sociales se vincula con cuatro elementos que serían los símbolos y representaciones sociales, conceptos normativos, instituciones y organizaciones sociales e identidad subjetiva. Estos operan de forma simultánea y sobre-determinada entre sí. En la segunda parte, Scott afirma que el género es “una forma primaria de las relaciones significantes de poder” (p. 289). Esta definición pone de relieve al género como un “campo” dentro y por medio del cual se articula y se lucha por el poder. La autora permite pensar la función estructurante del género en la legitimación de relaciones jerárquicas entre los sujetos sexuados.

Con respecto a la sexualidad, esta puede ser comprendida como un campo específico cuya producción obedece a un determinado trasfondo histórico moderno en cuyo seno circulan discursos plurales que la abordan y/o aluden de un modo más o menos amalgamado y que tiene como efecto un anclaje identitario (Foucault, 2011). A partir de esto, puede invocarse a la sexualidad para desplegar técnicas destinadas al sujeto con múltiples orientaciones. Una perspectiva promocional basada en los derechos humanos implica desmarcarse de un biologicismo que arraiga a la sexualidad en el sistema genital, con un enfoque centrado en lo individual y cuya mira obedece a la reducción de riesgos y patologías asociados al coito. El biologicismo restringe la sexualidad como expresión de una determinada edad o periodo de la vida de las personas, indicando su umbral con la pubertad, concluyendo en la adultez, y excluyendo entonces al resto de personas y experiencias (Morgade, 2006). Por oposición, aquella otra narrativa en torno a la sexualidad desde la integralidad y los derechos humanos, no se limita a la genitalidad ni en las relaciones sexuales, asignándole a aquella un carácter complejo como dimensión propia de la vida de absolutamente todas las personas (Cahn, et al., 2020). La sexualidad no sería entonces algo que se obtiene a partir de tal o cual momento, sino un componente intrínseco de las personalidad que se vincula con múltiples aristas influidos por un trasfondo histórico, y que reúne los sentimientos, la afectividad, la identidad de género, ciertas formas de relacionarnos con otras personas y con una misma, la experimentación del placer, el reconocimiento y cuidado del propio cuerpo y del ajeno,

entre otras dimensiones. Si entendemos la sexualidad de este modo, resulta imposible restringirla a cierto momento de la vida, dado que implica una comprensión en tanto seres sexuados y cambiantes. La sexualidad designa aspectos de nuestra vida que están presentes desde el nacimiento y durante todas las etapas de la vida, aunque no siempre lo sea de la misma manera. Una perspectiva integral amplía entonces el horizonte de intervención promocional, contribuyendo a reconocer que los discursos que refieren o apuntan a la sexualidad no se acotan a ámbitos o edades específicos. En este sentido es destacable que se trasluce a la sexualidad incluso con lo no dicho, la censura y el silencio. Una perspectiva integral incorpora la reflexión sobre qué discursos en torno a la sexualidad circulan, aludiendo en particular a las vejez, incluso mediante el silencio. El envejecimiento es "un fenómeno universal que ha atravesado, a lo largo del desarrollo de la humanidad, todas las culturas" (Barenblit y Molina, 2010: 5) y es también un proceso gradual e inevitable por el que transitamos las personas y que implica cambios físicos, psicológicos y sociales. Desde un enfoque integral, la sexualidad acompaña todo este proceso. No es una propiedad que se diluye con el avance de los años, sino que se transforma en las maneras de expresión considerando la interacción entre los aspectos singulares con las estructuras sociales de trasfondo. En síntesis, una mirada biologicista sobre la sexualidad que la confunde con relaciones heterosexuales y la reproducción, sumado a las representaciones sociales construidas sobre las personas mayores, pueden impactar en que la vivencia y el abordaje de la sexualidad en estas edades quede invisibilizado o estereotipado negativamente. A su vez, esto puede traducirse en una vulneración para con las personas mayores basada en su no reconocimiento como sujetos de derechos. Usualmente las representaciones sociales que circulan en torno al género y sexualidad de las personas mayores pueden ser internalizados como marcos generales de sentido común y signar incluso la propia experiencia de esas personas mayores (Jodelet: 2020). Estas representaciones suelen verse reflejadas en los límites o fronteras que se trazan al interior del espacio social en términos de una ciudadanía sexual que reconoce derechos y libertades de un modo desigualador en perjuicio de ciertas grupalidades (Sabsay, 2011). De allí que pueda resultar significativo conocer los pareceres y percepciones de las mismas personas mayores en relación a la vejez en su entrecruzamiento con géneros y sexualidades como una herramienta para pensar su eventual impacto en relación al acceso a la salud así como posibles intersticios que abran futuras líneas de acción y reflexión.

## Objetivo

El presente estudio se propuso explorar las prácticas y percepciones de personas mayores en CABA, en materia de salud sexual, reproductiva y no reproductiva, considerando aspectos relativos al género y sexualidad.

## Aspectos metodológicos

Se realizó un relevamiento de tipo exploratorio con un enfoque descriptivo y una metodología cuantitativa utilizando la técnica de encuesta. Según Castro (1996), las encuestas son

herramientas fundamentales para recopilar datos sobre niveles y tendencias poblacionales, y son útiles para construir modelos estadísticos que pueden generar nuevas hipótesis en la investigación. Se diseñó un cuestionario estructurado segmentado en ejes que reunió preguntas sociodemográficas con otras referidas a representaciones sociales en torno a géneros y sexualidades para evaluar el grado de acuerdo con una pluralidad de frases. El trabajo de campo tuvo un carácter presencial entre los meses de febrero y marzo del año 2024 y se llevó a cabo sobre la base de una muestra por conveniencia compuesta por un total de 105 unidades de análisis. Como criterios de inclusión se seleccionó a personas mayores de 60 años que fueran residentes porteños y participaran de actividades en el marco de centros de jubilados.

## Desarrollo y resultados

Del relevamiento realizado podemos definir la composición de la muestra donde se reconoce una clara feminización, con un 80% de mujeres cis, un 1% mujeres trans y 19% de varones cis. En cuanto a la composición etaria, si segmentamos en torno a los 75 años, advertimos que un 58% son personas mayores de hasta 74 años inclusive y un 42% tienen 75 años o más.

### Envejecimiento y actividad sexual

Al referirse a una condición activa respecto de su vida sexual, el 38% de las personas encuestadas respondió afirmativamente. De las personas que no mantienen relaciones sexuales, el 66% aseguró que se debe a no tener pareja actualmente y solo un 20% expresó falta de deseo.

En línea con lo anterior, el 87% de las personas mayores encuestadas están en desacuerdo con la frase “la menopausia marca el final de la vida sexual de la mujer”. Porcentajes similares se advierten en relación a frases como “la sexualidad se ejerce solo con fines de procreación”, donde un 92% se presente en desacuerdo, “las personas mayores que han enviudado pueden establecer nuevamente una relación afectiva” con un 94% de acuerdo y “las personas mayores deben reprimir su actividad sexual” donde se reunió un 95% de desacuerdo. El 88% de los encuestados disintió con la idea de que “a las personas mayores no les interesa el sexo” y un 91% desacordó con la frase “las personas mayores que demuestran su amor se ven ridículas”. La afirmación “las personas mayores tienen deseos sexuales” obtuvo por su lado un 85% de aceptación mientras que la frase “las personas mayores tienen derecho al amor y a la vida sexual” consiguió un 87% de aceptación.

Estos porcentajes podrían hacernos advertir una percepción favorable a un entendimiento de las personas mayores como sujetos activos en términos de ciudadanía sexual o ejercicios de derechos sexuales y reproductivos. Las personas mayores que participaron del estudio mostraron cierta apertura a aspectos de la sexualidad integral, como la actividad sexual y el afecto.

Sin embargo, aun cuando conserven índices relativamente altos, también es posible advertir una cierta retracción en algunos porcentajes cuando se le pregunta por la frase “las activi-

dades sexuales no tienen límite de edad porque el placer sexual, la comunicación y el afecto no están sujetos a regla de edad”. En relación a esta última, un 79% de lxs encuestadxs dijo estar de acuerdo mientras que un 16% se mostró en desacuerdo. A su vez, la frase “no está bien visto que dos personas mayores se besen en espacios públicos” obtuvo como respuestas a un 72% que se mostró en desacuerdo y un 16% de acuerdo. Más allá de esta leve restricción, los números registrados nos permiten ver cómo en las personas mayores la sexualidad y el deseo se encuentran presentes frente a los prejuicios que giran en torno a la sexualidad en nuestras sociedades.

### Envejecimiento y cambios estéticos y corporales

En la sección referida a preguntas vinculadas con los cambios estéticos y corporales propios o usuales en el envejecimiento, las personas encuestadas contestaron a la frase “los cambios que trae el envejecimiento impiden tener actividad sexual” en un 82% en desacuerdo y solo un 9% de acuerdo. A su vez, un 86% se mostró en desacuerdo con la frase “la belleza y la sexualidad son exclusivas de los y las jóvenes” frente a un 9% que dijo estar de acuerdo. Números más repartidos se nos presentan al preguntar con respecto a los estereotipos de belleza y las personas mayores como objeto de deseo: “Los estereotipos de belleza ya no existen en la vejez” presentan un 62% de los encuestados que se mostró en desacuerdo frente a un alto 26% que dijo estar de acuerdo. A su vez, un 14% de los encuestados dijo estar de acuerdo con la frase “las personas mayores son menos deseables sexualmente” frente a un 77% en desacuerdo. La frase “en la vejez ya no hay presión para tener relaciones sexuales” presentó un 54% de acuerdo con un 37% de entre quienes disienten.

Cuando hablamos de cambios corporales propios del envejecimiento, no nos referimos únicamente a cuestiones estéticas sino también al envejecimiento propio del cuerpo humano dado en cambios fisiológicos. En este apartado de frases, los porcentajes suelen estar mucho más divididos. Por ejemplo, en la frase “los varones tienen mayores problemas de impotencia” casi un 50% de las personas se mostraron de acuerdo. En relación a las enfermedades más comunes de la vejez, un 32% se mostró de acuerdo con que estas limitan la actividad sexual en las personas mayores mientras que un 49% se mostró en desacuerdo. Sorprende el alto porcentaje de encuestados (31%) que dijo estar de acuerdo con que los tratamientos médicos en la vejez dificultan la actividad sexual.

### Envejecimiento y roles de género

Una de las cuestiones que podían resultar más controversiales en torno a las personas mayores son aquellas que refieren a su percepción sobre los roles de género. Por ello, decidimos incluir en la encuesta algunas frases vinculadas a este aspecto para así registrar las opiniones de los encuestados. Frente a la frase “protegerse contra el VIH y otras ITS al tener relaciones sexuales es solo responsabilidad de los varones”, un 94% de lxs encuestados se ha mostrado

en desacuerdo. A su vez, un 89% desacuerda con las frases “las mujeres deben esperar que los hombres inicien la relación sexual” y “prevenir un embarazo a tener relaciones sexuales es solo responsabilidad de las mujeres”. Se advierten altos porcentajes de desacuerdo frente a frases que se podrían considerar que refuerzan los estereotipos de género clásicos a la hora de hablar de sexualidad. Un 90% está en desacuerdo con la frase “no habla bien de la mujer que pida al varón que use preservativo”, y un 91% se mostró también en desacuerdo frente a la frase “no se ve bien que las mujeres tengan relaciones sexuales antes de casarse”.

Números más bajos de desacuerdo figuran en afirmaciones que refieren a los roles de género a la hora de evaluar el deseo y la práctica sexual. Un 86% de lxs encuestados se mostró en desacuerdo con la frase “sin importar la situación o el estado de ánimo, la mujer debe tener relaciones sexuales cuando su pareja quiera tenerlas”. El mismo porcentaje de desacuerdo se registró con la frase “los hombres y las mujeres pueden gozar por igual de la sexualidad”.

En directa relación con el rol de la mujer en las relaciones sexuales, un 10% de lxs encuestados dijo estar de acuerdo con la frase “las mujeres tienen relaciones sexuales para poder ser madres” frente a un 83% en desacuerdo. Frente a la frase “las mujeres mayores tienen dificultades para sentir placer” un 16% de las personas encuestadas se mostró de acuerdo y un 17% dijo estar indeciso. A su vez, un 11% dijo estar de acuerdo con la frase “no se ve bien que las mujeres hablen de sus deseos sexuales”. La afirmación “para las mujeres las relaciones sexuales no son necesarias” despertó un 8% de acuerdo frente a un 9% indeciso. “Las mujeres deben estar dispuestas a satisfacer sexualmente a los hombres” generó un 8% de indecisos y un 9% de lxs encuestados que se mostraron de acuerdo. Un 39% de los encuestados dijo estar en desacuerdo con la frase “Para las mujeres la penetración sexual no es condición necesaria para tener relaciones sexuales”, mostrándonos así un número alto de los encuestados que sigue considerando a la práctica convencional de la penetración como el único modo en el que las mujeres pueden tener prácticas sexuales. Por último, la frase “no está bien que la mujer demuestre más experiencia sexual que el hombre” generó un 9% de respuestas que mostraban estar de acuerdo frente a un 10% de indecisos.

En lo que refiere al rol del varón en las prácticas sexuales, un 37% de lxs encuestados se mostró de acuerdo con la frase “los varones están siempre dispuestos a tener sexo”. “Los varones no hablan sobre sexo, solo lo practican” obtuvo un 30% de encuestadxs que se mostraron de acuerdo. Estos altos porcentajes que refuerzan estereotipos de género a la hora de las relaciones sexuales se ven contrastados con un 81% de los encuestados que se mostró en desacuerdo con la frase “el varón necesita tener varias parejas sexuales” así como un 71% dijo estar en desacuerdo con la frase “es el varón quien guía respecto de qué forma tener sexo”.

## Envejecimiento y diversidades

El estudio incluyó algunas frases que indagaban tanto acerca de la homosexualidad como acerca de la transexualidad. Algunos porcentajes parecen mostrar una tendencia de notable apertura entre las personas participantes del estudio en relación a las personas LGBTQ+.

En el apartado propio de la homosexualidad, la frase “es incómodo estar cerca de hombres gays (homosexuales)” recaudó un 93% de desacuerdo. Idéntico fue el porcentaje respecto de la frase “es incómodo estar cerca de mujeres lesbianas”. A su vez, solo un 10% se mostró de acuerdo frente a las afirmaciones “a los hombres gay (homosexuales) se les debería prohibir trabajar con niños y niñas” y “a las mujeres lesbianas (homosexuales) se les debería prohibir trabajar con niños y niñas”. A la hora de hablar de adopción, un 86% dijo estar en desacuerdo con la frase “a los hombres gays se les debería prohibir adoptar hijos o hijas”, porcentaje similar al obtenido por la frase “A las mujeres lesbianas se les debería prohibir adoptar hijos o hijas” que es de un 85% en desacuerdo.

Sin embargo, algunas otras frases otorgaron respuestas más repartidas desde donde advertir algún matiz más conservador. El porcentaje de personas que se mostró a favor del matrimonio igualitario fue de un 74%, mientras que el de personas que dice estar de acuerdo frente a la afirmación “la homosexualidad es normal y natural” es de un 79%, complementándose con un 11% de indecisos y un 8% en desacuerdo. Sumado a esto último, un 24% de lxs encuestadxs se mostró de acuerdo frente a la siguiente frase “a las parejas homosexuales no se les debería permitir casarse legalmente” contra a un 74% en desacuerdo. Además, un 17% acordó en que “dos personas gays no deberían mostrar afecto delante de niños/as”.

Las frases referidas a las identidades trans en un principio parecerían indicar menor conocimiento en la temática, con números de indecisos a un alza relativo, así como una menor apertura en la comparativa respecto de la sección anterior. La frase “las personas trans deben tener la oportunidad de cambiar su nombre/cuerpo” tuvo un 87% de los encuestados que dijeron estar de acuerdo. En relación a la frase “las personas trans deben tener el derecho a contraer matrimonio de acuerdo a su identidad de género” un 73% dijo estar de acuerdo frente a un 21% que dijo estar en desacuerdo. La frase “la transexualidad y el travestismo son una enfermedad que puede tratarse” obtuvo aun 72% de personas que dijeron estar en desacuerdo, un 10% de acuerdo y un alto porcentaje de indecisos en torno al 16%. A su vez, un 36% de los encuestados dijeron estar de acuerdo con la afirmación “los genitales definen el género de la persona” frente a un 56% en desacuerdo. Se puede considerar un relativo conocimiento o definición sobre el asunto que se ve reflejado en la frase “una persona es trans porque nació de esa manera”, la cual obtuvo un 25% de indecisos, repartándose el resto en un 38% en desacuerdo y un 37% de acuerdo.

De todos modos, las frases que refieren al acercamiento a niños y niñas demuestran un alto grado de apertura. Un 85% de lxs encuestadxs dijo estar en desacuerdo con la frase “Las mujeres trans no deberían trabajar con niños y niñas” y un 86% también en desacuerdo frente a la afirmación de que “los varones trans no deberían trabajar con niños y niñas”. Por último y en relación a la adopción, un 84% dijo estar en desacuerdo con que “a los varones trans se les debería prohibir adoptar hijos o hijas” y un 82% se mostró en desacuerdo con que “a las mujeres trans se les debería prohibir adoptar hijos o hijas”. A fin de cuentas, las respuestas han demostrado un alto grado de aceptabilidad y apertura frente a la comunidad LGTBIQ+. Un 94% de los



encuestados dijo estar de acuerdo en que “no es vergonzante tener un hijo/a gay o lesbiana”. Igual porcentaje respecto a la afirmación de que “no es vergonzante tener un nieto/a trans”.

## Algunas consideraciones finales

Los resultados del estudio tienden a mostrar cierta auto-conciencia activa de la condición de sujetos sexuados de las personas mayores: casi 4 de cada 10 tienen actividad sexual y más de 8 de cada diez afirmó que las personas mayores tienen deseos sexuales. Entre otros, estos datos pueden contrastar con las representaciones sociales estereotipadas sobre la vejez como una etapa sin vitalidad y donde la sexualidad es anulada. Asimismo evidencia la necesaria incorporación de una perspectiva de sexualidad en el curso de vida de la vejez y de generar estrategias que les involucren en materia de salud sexual. También merece consideración la valoración respecto de la frase que afirma las dificultades de las mujeres mayores para experimentar placer durante el sexo. Aunque un 66% mostró estar en desacuerdo con esta afirmación, este porcentaje es notablemente menor en comparación con otras afirmaciones, lo cual resulta llamativo dado que la muestra es predominantemente femenina. Este aspecto podría estar relacionado con lo planteado por Debert (2015) acerca de cómo los mandatos sociales de género se manifiestan en las personas mayores. Por un lado, existe una construcción social de que las mujeres disfrutan menos del sexo que los hombres. Se puede deducir que históricamente muchas de las dificultades en el placer sexual femenino, además de los cambios corporales post-reproductivos como la menor lubricación vaginal, pueden estar vinculadas con experiencias pasadas (y presentes) de abuso y maltrato sexual, donde el sexo se vivió (o se vive) como una obligación al servicio del deseo masculino y no como exploración del deseo propio. Por otro lado, así como las dificultades en el placer emergen como un tema destacado en la sexualidad de las mujeres mayores, también se observa el rol estereotipado que es asignado a los hombres, y que se cristaliza en algunas afirmaciones. Por ejemplo, un 37% está de acuerdo con la afirmación de que “los varones están siempre dispuestos a tener sexo”, mientras que casi un 30% está de acuerdo con la idea de que “los varones no hablan sobre sexo, solo lo practican”. Podríamos identificar que estas percepciones reflejan un ideal donde se espera que los hombres siempre disfruten del sexo, convirtiéndose en un mandato y una carga cuando no pueden demostrar su potencia sexual. Los porcentajes en relación a la diversidad LGBTQ+ resultaron orientados muy en bloque en favor de posiciones de gran apertura. Esto puede contrastar con muchas representaciones estereotipadas que tienden a homogeneizar la experiencia de las vejeces en un tradicionalismo reactivo a las diferencias.

Conocer las percepciones de las propias personas mayores puede funcionar como una brújula que oriente el sentido de las intervenciones preventivas y promocionales de salud. Este estudio busca contribuir a la instalación en agenda respecto de esta cruce entre vejeces y sexualidad ante un déficit de información pública sobre las experiencias y percepciones de las personas mayores respecto a su sexualidad. Ciertamente, un déficit informativo limita el diseño y la implementación de políticas públicas efectivas que garanticen el derecho a una sexuali-



dad plena y libre de violencias en la vejez. En síntesis, se resalta la importancia de visibilizar y abordar la sexualidad en la vejez desde una perspectiva integral y basada en derechos. Es fundamental promover el acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual para las personas mayores, desafiando los prejuicios y estereotipos que aún persisten. Asimismo, se debe continuar fomentando una mayor apertura e inclusión frente a la diversidad sexual así como el desarmado de los mandatos de género, asegurando que todas las personas, independientemente de su edad, puedan ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos.

## Referencias bibliográficas

- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Barenblit, V. y Molina, S. (2004). Salud Comunitaria. Aspectos promocionales en la salud del adulto mayor. En Molina, S. (comp.), *Aspectos psicosociales del adulto mayor: salud comunitaria, creatividad y derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Butler, R. (1975). *Why survive? Being Old in America*. Nueva York: Material Books.
- Cahn, L.; Corteletti F.; Lucas, M. y Valeriano, C. (2020). *Educación Sexual Integral*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Castro, R. (1996). En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo. En Szasz, I. y Lerner, S. (comps.), *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México: El Colegio de México.
- Debert, G. (2015). Gerontología y sexualidad. En Roqué M. (comp.), *Seminario Internacional sobre género y diversidad sexual en la vejez* (pp. 53-60). Buenos Aires: Mónica Laura Roqué.
- Estes, C. L. y Binney, E. A. (1989). The biomedicalization of aging: Dangers and dilemmas. *The gerontologist*, 29(5), 587-596.
- Fundación Huésped y UNTREF (2020). *Para pasar la pandemia: Una guía para personas mayores*. Recuperado de [http://untref.edu.ar/uploads/guia\\_personas\\_mayores%20%281%29.pdf](http://untref.edu.ar/uploads/guia_personas_mayores%20%281%29.pdf)
- Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- González; Ma.; Gutiérrez, M.; Lupi, C.; Weitz, L. y Aronna San Martín, M. (2023). Vejez diversas: experiencias en el abordaje de derechos sexuales y (no) reproductivos. *Revista Límica*, IV(6), 40-51.
- Iacub, R. (2011). *Identidad y envejecimiento*. Buenos Aires: Paidós.
- INADI (2016). Discriminación por edad: vejez, estereotipos y prejuicios [dirigido por Javier A. Buján]. Buenos Aires.
- Jodelet, D. (2020). Las representaciones sociales: un recurso para indagar la complejidad psicosocial: el caso de la Vejez. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias. Sociales*, 7(1), 50-61. Recuperado de <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2020/04/4.-Las-representaciones-sociales..pdf>
- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Recuperado de <http://www.arzeno.edu.ar/attachments/article/45/Modelos%20%20de%20Educacion%20Sexual-%20Graciela%20Morgade.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2022). *Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis*. Boletín N° 39.

- Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Estadística y Censos (2022). *Proyecciones de población por grupo de edad y comuna según sexo*. Buenos Aires.
- Oliveira, O. y García B. (1986). Encuestas hasta dónde. En *Problemas metodológicos en la investigación socio-demográfica*. México: El Colegio de México.
- ONU (2022). World Population Prospects. Recuperado de [https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022\\_summary\\_of\\_results.pdf](https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*.
- Otzen, T. y Manterola C. (2017) Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232.
- Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Scott, J. (2000). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).



# EL ENVEJECIMIENTO DE PEONES RURALES EN STA. CRUZ, ZONA DE GOBERNADOR GREGORES

Valeria Delfy Zudaire Tabares (UNPAZ/UASJ) vale2\_dzt@yahoo.com

---

## Resumen

El presente documento tiene por objetivo, dar cuenta de las desigualdades que se materializan en las personas, peones rurales, de la zona de Gobernador, Gregores durante su etapa de envejecimiento, el mismo se sostiene sobre observaciones y entrevistas a los adultos mayores y personal del Hogar de Adultos mayores, realizadas en Gobernador Gregores durante los meses de junio a noviembre de 2022.

Tensionamos diferentes dimensiones de análisis que hacen a una mirada estructural, amplia, singular, particular y crítica. Quienes por diferentes motivos han llegado o nacido en la zona de Gobernador Gregores y se han inmerso en el trabajo de peones rurales en Estancias próximas, resultan personas que envejecen expuestos a desigualdades sociales e históricas, finalizando su vida institucionalizados en Hogares de adultos mayores. Este proceso de envejecimiento de los adultos mayores institucionalizados, se ve atravesado por las categorías de género y clase, donde coexiste una marcada distinción a la hora de enfrentarlo.

El territorio es uno de los aspectos que configuran la complejidad en esta población adulta mayor, direccionando una determinación socio histórica, esta población fue sometida sin opción al modelo de producción extractivista y a procesos históricos como la colonización, la conquista del desierto o la huelga de 1921, construyéndose así una totalidad que se configura bajo procesos dinámicos y complejos donde desarrollaron y articularon las relaciones sociales que hacen a su cotidiano.

El total de adultos mayores institucionalizados en el Hogar de adultos mayores “Mirta Mabel Puchi”, son hombres, dicha particularidad no resulta casualidad sino causalidad, las características de desempeño laboral y productivo históricamente predominante, caracterizado por la actividad agrícola ganadera, significaba una dificultad para la interacción social y la conformación de vínculos familiares estables y perdurables en el tiempo. La categoría género que atraviesa la temática, interactúa y se asocia a tareas de cuidado y atención de quienes habitan la institución.

Teórica y conceptualmente, distintos aportes nos permiten acercarnos al concepto social tanto de la vejez como del envejecimiento. “Es necesario construir nuevas categorías conceptuales que muestren las realidades persistentes y múltiples” (Matus, 2019).

Resulta necesario, problematizar sobre los derechos, que atiendan a la calidad de vida de esta población usuaria, analizando y reflexionando sobre el lugar que se les ha ido asignando a los viejos a nivel social y particularmente en la Localidad. Podríamos decir así que social e históricamente existe una deuda de reconocimiento hacia este sector de nuestra población. Envejecer como Peón Rural, es desigual.

**Palabras clave:** vejez - envejecimiento - peones rurales - desigualdades - territorio

La vejez no es una construcción uniforme, no es solo un tramo etario que obedece a una cronología de años cumplidos. Ser viejo o vieja muchas veces aparece como un evento homogeneizado por la característica de tener muchos años, o por la disminución de las capacidades físicas, mentales o motrices, pero en realidad no es así.

Este proceso de envejecimiento de los adultos mayores institucionalizados, se ve atravesado por las categorías de género y clase, donde coexiste una marcada distinción a la hora de enfrentarlo. Al ser ingresados a una institución de encierro, las prácticas asilares que se llevan adelante en las diferentes representaciones que adquieren las vejez en su paso por las mismas, los viejos pierden autonomía, poder de decisión, y su cotidiano se modifica por completo viéndose sometidos a las lógicas institucionales hegemónicas, las cuales se disfrazan en el cobijo, cuidado y acompañamiento ficticio de dicha institución.

El territorio es uno de los aspectos que configuran la complejidad en esta población adulta mayor, direccionando una determinación socio histórica, esta población fue sometida sin op-

ción al modelo de producción extractivista y a procesos históricos como la colonización, la conquista del desierto o la huelga de 1921, construyéndose así una totalidad que se configura bajo procesos dinámicos y complejos donde desarrollaron y articularon las relaciones sociales que hacen a su cotidiano, resulta necesario pues, analizar este contexto socio histórico.

Desde la fundación de Gobernador Gregores, allá por el año 1922 antiguamente denominado “Cañadón León”, la vida de esta comunidad ha estado marcada y ligada a la labor y presencia de cientos de hombres peones rurales que como se enuncia fueron parte fundacional de la misma, y también protagonista de sus primeros años de vida, conocida esta como una población históricamente dedicada a la producción agrícola ganadera.

Las grandes extensiones de las estancias enmarcadas en este territorio, las características geográficas, el clima, entre otros, hacen que la tarea de estas personas sea esencial para garantizar el funcionamiento y productividad de las mismas.

La crudeza de los duros inviernos, acompañada por las distancias a los centros urbanos, sumado a los largos periodos en los que se establecen en estos lugares de trabajo, hacen de esta, una tarea solitaria, a veces no reconocida, y que llega a su fin en esta zona una vez alcanzada la edad de adulto mayor, o cuando enferman, es decir cuando dejan de ser productivos.

El cambio en el modelo productivo dominante con la llegada del neo extractivismo a la zona y la crisis ovina y agrícola, marcan un antes y un después en la vida cotidiana de estas personas.

En Gobernador Gregores, este sector de la población, forma parte de la identidad socio cultural, reflejado esto, en homenajes, reconocimientos, entre otras actividades comunitarias, así mismo es notorio el alto número de adultos mayores, ex peones rurales, que transita su envejecimiento en esta comunidad, sin haber consolidado lazos vinculares y/o institucionalizados.

En torno a esta importancia, la de este sector mencionado, es que desde el estado, se han creado instituciones destinadas a ocuparse de los asuntos vinculados a los mismos, tal es el caso del único Hogar de adultos mayores de la localidad, el cual depende del Municipio y alberga en su mayoría (90%), adultos mayores, hombres, ex peones rurales de la zona, o el caso de la Dirección de promoción comunitaria, área dependiente de la secretaria de desarrollo social municipal, que asiste habitualmente a los adultos mayores de la localidad, realizando visitas a los mismos, desde este sector también se ocupan de acompañar y asesorar a quienes llegada la edad de 60 años y sin aportes registrales, deciden en muchas ocasiones traídos por sus patrones, iniciar el trámite para adquirir el beneficio gracioso de la pensión a la vejez, que resulta como una política pública del estado provincial.

En este sentido las representaciones que tiene la institución según sus lógicas de funcionamiento relacionadas a los adultos mayores, y al escaso espacio de escucha que tienen los mismos, resultan motivo de intervención en busca de lograr la reflexión de empleados, autoridades y superiores que circundan dicha institución.

Es necesario reflexionar acerca de cómo se percibe a los viejos. “Los dispositivos de atención, los recursos asignados de forma prioritaria a partir de modos de percibir, lo pensable, decible y deseable” (Danel, 2018).

“Es necesario construir nuevas categorías conceptuales que muestren las realidades persistentes y múltiples” (Matus, 2019).

En cada época existe una producción de subjetividad basada en las diferentes significaciones sociales, y eso va marcando también el cómo son vistos los adultos mayores en la sociedad que los rodea. “El tiempo, está también estructurado por lo que existen modos de estructuración de las edades, que suponen directrices y moldeamientos” (Danel, 2019: 88).

El total de adultos mayores institucionalizados en el Hogar de ancianos “Mirta Mabel Puchi” de Gobernador Gregores, Pcia. De Santa Cruz, son hombres, dicha particularidad no resulta casualidad sino causalidad, las características de desempeño laboral y productivo históricamente predominante, caracterizado por la actividad agrícola ganadera, significaba una dificultad para la interacción social y la conformación de vínculos familiares estables y perdurables en el tiempo. La categoría género que atraviesa la temática, interactúa y se asocia a tareas de cuidado y atención de quienes habitan la institución. Las características antes mencionadas, sumado a la falta de lazos familiares, inciden en la notoria presencia de la necesidad de hablar, contar, de revivir sus historias y anécdotas a través del relato.

Si indagamos y profundizamos en la historicidad, identificamos la asociación de los hombres a tareas productivas que se desempeñaban en los campos de la zona, que por sus características geográficas, resultan lejanos, fríos y hostiles, estos sujetos productivos con baja o nula formación educativa, desprovistos de derechos, sin dejar de contemplar este recorrido histórico asociado y marcado por procesos como la Huelga de 1921 o procesos de colonización y genocidio como la mal llamada Conquista del desierto, procesos que han dejado sus implicancias en el cotidiano de sus vidas.

Este proceso da cuenta de las diferentes problemáticas que se traducen en desigualdades, por las que se ven atravesados en una realidad que los sitúa en el aquí y ahora, permitiendo tener otra mirada de ese mundo inmediato que se les presenta, haciendo visible que hay un mundo detrás del fenómeno que nos mostrará su esencia, donde el sujeto debe ser visto como un par y no como un objeto.

A través del recorrido en este proceso de análisis, en la dimensión subdeterminante popular podemos observar que “se hace referencia a la capacidad objetiva y concreta de interpelación e incidencia de los distintos sectores de la clase trabajadora a las instancias hegemónicas que intervienen sobre la cuestión social”. En la práctica profesional, esta dimensión se materializa en distintas prácticas o posicionamientos de la población usuaria, y vincula las situaciones individuales, con posturas o acciones colectivas. Las visiones o significados que el usuario atribuye a su situación, como así también a las responsabilidades de las instan-



cias que implementan políticas o servicios sociales, dan cuenta de estos posicionamientos” (Mallardi Tandil, 2013: 5-6).

Pero en contraposición se observa la dimensión socio determinante institucional y ahí es donde se da una tensión porque las lógicas institucionales van por encima del sujeto vulnerando sus derechos por completo invisibilizando, anulándolos como sujetos de derecho.

Es así como estas prácticas discriminatorias de sometimiento son usadas hacia los viejos viéndolos como “una carga”, idealización social y cultural que toma fuerza en una sociedad que olvida las dimensiones subjetivas, éticas, morales, de clase y género. Es por esto que es necesario problematizar sobre los derechos, que atiendan a la calidad de vida de esta población usuaria, analizando y reflexionando sobre el lugar que se le ha ido asignando a los viejos a nivel social.

En consecuencia “en los últimos años se han generado propuestas interesantes que instalan concepciones de vejez desde dimensiones socio-histórico-culturales, más allá de lo biológico. Los Debates de hoy giran en relación a la tipificación por edades: Edad Cronológica, Edad Social, Edad Funcional (Ludí, s.f.: 44).

Estos hechos sociales son construcciones que tienen una base de materialidad, con una trayectoria que podría asociarse a una injusticia socioeconómica, y sociocultural las cuales están dadas por múltiples causalidades, como por ejemplo el ser inmigrantes y venir de otros países los vuelve vulnerables sin ninguna red de contención o sostén familiar ni de vínculos primarios que pueda amortiguar esa etapa de desarraigo territorial que ha sufrido la mayoría de estos viejos en su búsqueda de mejores posibilidades económicas y productivas. Pero, además, hay toda una idea, una representación acerca de lo que es ser viejo y esa es una opresión, que marca la subjetividad de cada uno de ellos.

Estos viejos institucionalizados en el Hogar de Ancianos Mirta Mabel Puchi de Gdor. Gregores, son en su mayoría ex peones de campo de diversas culturas, que se unifican en una misma problemática cuando dejan de ser sujetos activos, productores de ganancias económicas para este sistema de acumulación capitalista. En dicha institución nos encontramos por ejemplo, con sujetos de nacionalidad española, chilena, argentina, de diferentes provincias y lo que resulta llamativo, un solo Gregorense, estos sujetos además comparten la particularidad de que ninguno de ellos formó una familia estable.

Es por esto que cuando no fueron más personas activas para la reproducción, los trajeron desde los campos donde eran peones al pueblo y a otros los dejaron en un puesto a la deriva sin sustento de ningún tipo, estos sujetos también expresan en sus relatos, que las pocas tierras que tenían u objetos de valor, en algunos casos los vendieron y en otros se los han sacado sus cuidadores, teniendo así que despojarse de sus logros de sus recuerdos.

Estos viejos institucionalizados quedaron en la calle, sufriendo desigualdades culturales que están acompañadas de diferentes problemas de salud que los aquejan y que fueron adquiriendo producto de su pesada, ardua y sacrificada labor. Motivo que a lo largo del tiempo los lleva

a estos ex peones a quedar aislados en el hogar. Sin tener otra alternativa, esto da cuenta, que necesitan contar sus vivencias como significado de revivir y compartir momentos de las experiencias de vida, propias, singulares y particulares.

El tiempo estipulado de la intervención fue de seis meses, iniciando en el mes de junio del año 2022 y finalizando en el mes de noviembre del 2022, planificando en primera instancia actividades de acercamiento y fijación del vínculo con los adultos mayores.

Identificando en el proceso de intervención, con cada actividad propuesta como la sociedad, que circunda a la vejez, la anula, la idealiza como objeto pasivo, ubicándolos en este sistema hegemónico como objetos de cuidado, control y rentabilidad, y no como sujetos de derecho con perspectiva contra hegemónica.

El imaginario social es la configuración de significaciones históricas que permite que los sujetos pertenecientes a una sociedad identifiquen su propio mundo, del mundo de los otros, otorgándole una capacidad de alteridad, que los distingue y les permite auto referenciarse (Laura Irene Golpe y Norma Haydee Molero, 2009).

El hombre del que se nos habla y al que se nos invita a liberar es ya en sí el efecto de un sometimiento mucho más profundo que él mismo. Un “alma” que lo habita y lo conduce a la existencia, que es una pieza en el dominio que el poder ejerce sobre el cuerpo. El alma, efecto e instrumento de una anatomía política; el alma prisión del cuerpo (Foucault: 2005: 36; Danel, 2016).

## Conclusiones

Este proceso de intervención dio muestras certeras, de que la calidad de vida de los adultos mayores, debe ser valorada y cuidada garantizándoles las condiciones materiales y sociales, imprescindibles para facilitar el desarrollo aun cuando los viejos ya no formen parte del sistema productivo.

Este aislamiento social que sufren, repercute de manera negativa sobre la salud, es por esto que es indispensable hacer valer los derechos de los adultos mayores, para que sean tratados como sujetos y no como objetos, fundando la discriminación en la edad, como destrato que se transforma en violencia, en desigualdad.

Si el adulto mayor es motivado y se le permite continuar siendo parte de la sociedad haciéndolo partícipe de actividades que ellos se sientan capaces de realizar, de manera autónoma, se les permitirá disfrutar ese proceso que están transitando llamado envejecimiento, de una forma más agradable y menos desigual.

La vejez necesita una sociedad que la integre, que pueda brindarle una atención integral que favorezca los cambios por los que pasa el sujeto en esa transición, donde la vejez institucionalizada no adquiera una representación negativa para dicho proceso.

## Referencias bibliográficas

---

- Argentina. Ley N° 2669. Promoción y protección integral de los adultos mayores.
- Danel, P. M. (2008) Adultos mayores institucionalizados: Objetos de protección, cuidado y rentabilidad.
- Danel, P. M. (2016). *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*.
- Danel, P. M. (2018). De disputas y hegemonías en las intervenciones con personas mayores en espacios comunitarios. *Intervención*, 8(2), 95-107.
- Danel, P. M. y Navarro (2019). *La gerontología será feminista*.
- Danel, P. M. (2019). Tramas teórico-metodológicas del trabajo social en el campo gerontológico.
- Gallego, D. (2008). Finalidad de los informes sociales en la intervención del trabajo social. *Revista Plaza Pública*. Recuperado de <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/gallego-d.pdf>
- Golpe, L. I. y Haydee Molero, N. (2009). Imaginario social, construcción de vejeces singulares y memoria biográfica. XXVII. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Ludí, M. del C. (s.f.). Claves, problemáticas y desafíos para Trabajo Social en el campo de la Vejez. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/296353526.pdf#page=43>
- Matus, T. (2011). *Apuntes sobre intervención social* (pp. 83-85).
- Peredo Carmona, B. y Velasco Toro, J. (2010). ¿Por qué la apatía para aprender y enseñar en el espacio y tiempo escolar? *Horizontes Educativos*, 15(2), 69-81. Universidad Pedagógica Veracruzana, Xalapa, México.



# LA GUERRA DEL CERDO

## LA REPRESENTACIÓN DE LA TERCERA EDAD Y LO NEOFANTÁSTICO EN LA OBRA DE TORRE NILSSON

María Milagros Sweryd Bulyk (UNM) swerydbulykmaria@gmail.com

### Resumen

Para empezar, el presente trabajo se propone analizar el film *La guerra del cerdo*, que fue estrenado en 1975, dirigido por el cineasta argentino Leopoldo Torre Nilsson y se basó en la novela *Diario de la guerra del cerdo* del también escritor argentino Adolfo Bioy Casares, publicada en 1969. Resulta relevante investigar esta obra cinematográfica, ya que narra las vivencias de un adulto mayor y jubilado que intenta subsistir en un contexto sociopolítico y económico hostil. En este sentido, esta serie fílmica es contemporánea a lo que está sucediendo en Argentina en la actualidad, puesto que las y los jubilados son uno de los sectores más afectados por las políticas económicas del gobierno de Javier Milei.

El objetivo de esta ponencia es indagar, tanto en su aspecto narrativo como diegético, los hechos y la presencia de lo neofantástico en la serie literaria de Adolfo Bioy Casares y su transposición fílmica. Para ello, la misma estará dividida en tres apartados. En primer lugar, se especificarán las distintas definiciones sobre neofantástico en la literatura, así como tam-

bién las características que debe presentar un relato para inscribirse a ese género. En ese sentido, es importante rescatar la definición de Alazraki (1990), para quien lo neofantástico es el planteamiento de una segunda realidad que oculta el mundo real, donde el fenómeno sobrenatural se naturaliza (p. 29).

A partir de esta definición, se discutirán las problemáticas y diferencias existentes entre lo neofantástico y lo fantástico, que ha sido un tema en cuestión muy relevante durante el siglo XX en el campo literario. En segundo lugar, se analizará de qué manera aparecen los elementos del género en discusión y cómo son caracterizados en la variante fílmica. Luego, se trabajará sobre la construcción del personaje principal de la historia y la representación de las personas mayores desde la perspectiva de distintos grupos etarios. Por último, en clave narratológica y siguiendo a Sánchez Noriega (2000), se definirá el tipo de transposición de este largometraje y se señalarán lo que Sergio Wolf (2001) define como los “puentes” narrativos que hacen posible el pasaje entre literatura y cine.

**Palabras clave:** neofantástico - relato - transposición

## A modo de inicio

*La guerra del cerdo* es un film de Leopoldo Torre Nilsson, director entre otros films de *Días de odio* (1954) y *La terraza* (1963). El largometraje fue estrenado el 7 de agosto de 1975 y contó con la participación de la escritora Beatriz Guido, Luis Pico Estrada y Torre Nilsson como guionistas. A su vez, el mismo está inspirado en *El diario de la guerra del cerdo* (1969), una novela del reconocido escritor Adolfo Bioy Casares. El sitio web especializado en cine y series de España, *Fotogramas*, calificó a la obra cinematográfica como una adaptación que “oscila entre el horror y la ironía”.

Las obras de Bioy Casares se caracterizan por plantear cuestiones existenciales relacionadas al tiempo, el espacio, el ser humano y los mundos paralelos. También, en sus relatos utiliza distintas estrategias textuales, como las reiteraciones y la transtextualidad. Algunas de las películas basadas en los textos literarios del autor son *El sueño de los héroes* (1997), dirigida por Sergio Renán, y *Los que aman, odian* (2017) de Alejandro Maci.

A lo largo de la ponencia, se establecerán las diferencias entre lo neofantástico y fantástico, donde lo sobrenatural es uno de los puntos más fuertes de ambas corrientes literarias. Luego, se determinará de qué manera se inscribe la novela de Bioy Casares en el género neofantástico, así como también su transposición cinematográfica. Por último, se especificarán los elementos recuperados de la obra original y los que fueron creados por Torre Nilson para el film, con el fin de determinar a qué tipología de transposición se asemeja la película. El cine es un medio expresivo donde la creatividad es ilimitada y tiene lugar todo tipo de representaciones, que involucren lo artístico, lo social, lo cultural y lo político.

## **Fantástico y neofantástico: discusiones sobre la representación de lo sobrenatural y lo posible**

Tzvetan Todorov (1981) define lo fantástico como la vacilación experimentada por un suceso sobrenatural que supera las leyes naturales conocidas por el ser humano. La misma se puede producir tanto en el protagonista como en el lector. Un fenómeno sobrenatural o extraño puede ser explicado mediante dos tipos de orden: por un lado, está lo natural, que permite dar un argumento racional y conciso del suceso percibido; por el otro, se encuentra lo sobrenatural, que da cuenta de lo que realmente sucedió o lo que tuvo lugar. En este sentido, la perspectiva de Todorov se clasifica como fantástico clásico o tradicional.

David Roas (2009), en su texto *Lo fantástico como desestabilización de lo real: elementos para una definición*, afirma: “La problematización del fenómeno es lo que determina, en suma, su fantasticidad” (p. 106). Es decir, lo fantástico se producirá siempre y cuando el lector cuestione e invierta sus propios códigos de realidad. Por el contrario, lo neofantástico es una corriente literaria, que surgió luego del género fantástico, debido a la aparición de la novela *La metamorfosis* de Franz Kafka en 1915 (Morales Benito, 2011). Ese fue el comienzo para una nueva redefinición del género fantástico hasta entonces conocido. La crítica española Lidia Morales Benito (2011) sostiene que “la literatura neofantástica promulga la incursión y aceptación del elemento insólito en la vida cotidiana como apertura, como pasaje hacia nuevas realidades en las que lo cotidiano toma un rumbo distinto” (p. 132). En este sentido, en el relato neofantástico se busca que el pasaje de un hecho inverosímil a verosímil sea aceptado por parte del lector, con el fin de que pueda interiorizarlo en su realidad y de esa manera hacerlo partícipe de lo que ocurrirá durante el desarrollo de la historia.

Otra definición de género neofantástico consiste en que el mismo “implica pues una concepción de la literatura que recrea el mundo, reflejo de un espejo, dentro de un sistema autorreferencial de signos” (Leonardi, 2016: 412). Esto hace referencia a la superación de la primera realidad y la aceptación de la idea de mundos posibles que, en el campo de la literatura, se puede dar a través de estrategias textuales, como el diálogo con otros textos y la presencia de reiteraciones.

Por otra parte, Jaime Alazraki (1990) considera que la metáfora es el vínculo que permite al lector conectar con la segunda realidad que plantea todo relato neofantástico (pp. 29). En este sentido, las palabras son portadores de sentido para dar cuenta de la existencia de realidades distintas. Otras condiciones que caracterizan al género en cuestión, a diferencia de lo que pasa en el fantástico clásico, son la ausencia de vacilación, miedo u horror ante el fenómeno inexplicable a primera vista, ya sea por parte de los personajes o del lector. La utilización de la ironía y el humor son también componentes de lo neofantástico, ya que permite de una manera más desestructurada aceptar la segunda realidad, que representa lo oculto, lo otro y lo posible.



## La manifestación de lo neofantástico y lo político en la obra de Bioy Casares (análisis literario)

Uno de los elementos neofantásticos que se encuentra en la novela es el ataque a los viejos por parte de los jóvenes, que se caracteriza por ser un fenómeno insólito. Su origen es difuso y problemático, pero se inserta de manera natural dentro de la realidad que presenta la variante literaria. Es decir, a lo largo de la obra se disipa la cavilación y el suceso pasa a ser verosímil, tanto para el lector como para la tercera edad y los jóvenes:

Vidal entrevió caras furiosas, notablemente jóvenes, como enajenadas por el alcohol de la arrogancia. Arévalo dijo por lo bajo:

–El bulto ese es el diariero don Manuel.

Vidal pudo ver que el pobre viejo estaba de rodillas, el tronco inclinado hacia adelante, protegida con las manos ensangrentadas la destrozada cabeza, que todavía procuraba introducir en un tacho de residuos.

–Hay que hacer algo –exclamó Vidal en un grito sin voz– antes que lo maten.

–Cállate –ordenó Jimi–. No llames la atención.

Envalentonado porque sus amigos lo retenían, Vidal insistió:

–Intervengamos. Van a matarlo.

Arévalo observó flemáticamente:

–Está muerto (p. 17).

Cabe destacar que en el relato literario la violencia se manifiesta de manera explícita y sistemática, ya que los jóvenes apuntan a atacar en manada a cada viejo solitario o acompañado por una sola persona que esté en la vía pública o en eventos masivos (por ejemplo, partidos de fútbol). Siguiendo en esta línea, se hace presente la dicotomía espacial entre interior y exterior, donde el primero engloba los hogares o lugares que concurre la tercera edad, como bares, restaurantes y panaderías. En este sentido, el interior representa lo antiguo, lo seguro y lo estable. Mientras que el exterior incluye los espacios públicos, y a su vez, está asociado a la idea de caos, odio, abuso de fuerza, agresividad y rebeldía.

Otro de los componentes neofantásticos que tiene la serie literaria es el tema de la reiteración, que se da a través de una sucesión de asesinatos, donde el nivel de violencia va escalando a medida que se desarrolla la diégesis. Las formas de violencia que se ejercen contra los ancianos son: golpes con puños, patadas, golpes con palos y hierros, secuestros, tirar piedras y quemarlos con fuego.

La metáfora también se hace presente en la obra de Bioy Casares de la siguiente manera:

–¿Qué leías?

–En Última Hora, el recuadro sobre La guerra al cerdo.

–¿La guerra al cerdo? –repitió Vidal.

–Yo pregunto –dijo Arévalo– ¿por qué al cerdo?

–Ese al me parece incorrecto –opinó Rey.

–No, hombre –protestó Arévalo–. Pregunto por qué ponen cerdo. Este pueblo no es consecuente en nada, ni siquiera en el uso de las palabras. Siempre dijimos chancho.

–Basta el capricho de un periodista y todo el país hablará de la guerra al cerdo –señaló Rey.

–No creas –advirtió Dante–. Crítica la llama Cacería de búhos.

–El búho me parece mejor. Es el símbolo de la filosofía –declaró Arévalo.

–Pero confiesen –dijo Jimi, señalando a Arévalo y a Rey– que ustedes dos prefieren que los llamen chanchos (p. 101).

En el texto literario se utiliza el concepto de cerdo para referirse a los ancianos, ya que está asociado a la idea de lo inservible, lo repugnante y lo pasivo. Mientras que los jóvenes son representados como miembros activos de la sociedad, símbolo de la rebeldía y militantes del nuevo orden político y social, creado dentro de la novela y donde la violencia predomina fuertemente a lo largo de la misma.

### **La guerra del cerdo: la construcción de un mundo hostil (análisis fílmico)**

El ya citado José Luis Sánchez Noriega (2000), narratólogo y crítico de cine español, define a la transposición como aquel proceso creativo por el cual “se traslada al lenguaje fílmico y a la estética cinematográfica el mundo del autor expresado en esa obra literaria, con sus mismas –o similares– cualidades estéticas, culturales o ideológicas” (p. 64). En el caso de la película de Torre Nilsson, se clasifica como una transposición propiamente dicha, ya que recupera del texto literario la mayoría de los personajes, acciones, sucesos y diálogos. Es decir, respeta la totalidad de la obra y es fiel al espíritu de la misma. Pero a su vez, presenta algunos cambios y nuevas escenas creadas por el director, que suma elementos al hipotexto original.<sup>1</sup> Uno de ellos tiene que ver con lo que se pone en escena en el inicio de la diégesis. El film empieza

<sup>1</sup> Se trata de un concepto propuesto por Adriana Cid. (véase Cid 2011).

con una panorámica de fábricas, edificios y calles,<sup>2</sup> acompañada con una banda sonora inquietante, situando al espectador en el paisaje urbano de Buenos Aires. Por el contrario, en el relato literario, el narrador comienza con una descripción de la vida cotidiana del personaje principal, Isidro Vidal, y su hijo, Isidorito.

Otra de las distinciones entre ambas series está relacionada con la caracterización del personaje de Isidorito. En el film él se ve preocupado respecto a la seguridad y vida de su padre, pero al mismo tiempo se siente culpable y se cuestiona si realmente es correcto que los jóvenes ataquen y asesinen a los viejos, aunque él mismo sea, a su vez, asesino y cómplice. Mientras que en la novela es descrito como un joven reacio y comprometido con la causa de la agrupación política a la que pertenece.

Por su parte, Sergio Wolf (2001) sostiene que en “el acto de transponer un texto al cine debe interrogarse sobre si son factibles ciertos procedimientos que pueden hacer de puente entre códigos, así como se dice que todo puente une espacios o lugares distintos y autónomos” (p. 34). Siguiendo con esta línea, uno de los puentes creados por Torre Nilsson es la multiplicidad de puntos de vista para confrontar los grupos etarios en conflicto y, a su vez, dar cuenta del apoyo o rechazo a la guerra del cerdo. Es decir, en un principio se sostiene el punto de vista de Vidal, pero a medida que avanza la diégesis, la cámara se va centrando en otros personajes y grupos, como Bogliolo, Nélide, Arévalo y los jóvenes. En cambio, en la variante literaria, el punto de vista es más homogéneo, ya que se centra en la narración de las acciones del protagonista en su vida diaria.

Otro de los puentes son los planos de las miradas y la banda sonora romántica y seductora en las escenas de Vidal y Nélide, en las que el amor se convierte en un refugio y una contención ante los actos crueles que azota a la ciudad y que supera todas las adversidades. En la variante literaria, esto se da a través de diálogos y pensamientos profundos que tiene Vidal:

–Al mediodía, el jueves. –Pensó que Nélide estaba demasiado linda para que él siguiera hablando del encargado, de modo que preguntó: ¿Qué hace, tan paqueta, en la puerta de calle?

Había querido decir una amabilidad, pero su torpeza la convirtió en pregunta impertinente. Nélide contestó:

–Espero a mi novio.

La frase estableció una distancia entre ellos. Vidal sonrió, la miró con ojos apenados, movió la cabeza, partió. Pensó que sería bastante absurdo que él, un hombre, se turbara por cortejar a una chiquilina, pero que se turbara por hablarle inocentemente no tenía perdón (p. 82).

2 El fragmento citado puede encontrarse en el minuto 00:10 de *La guerra del cerdo*.

El personaje de Salinas también es otro de los puentes creados por el director del film, de acuerdo a que funciona como un mediador en las disputas entre el Estado y los jubilados.

Por otra parte, los relatos filmico y literario presentan una tercera subtrama además de la guerra generacional y el romance, que es el reclamo de los jubilados por el pago de su pensión, donde lo social y político se manifiesta a través de los planos de las personas mayores haciendo fila afuera del banco. Al mismo tiempo, la organización por la cual se manejan los jóvenes para atacar a los ancianos y la escena del secuestro de Jimi remiten y son en clave de contexto político una crítica a la irrupción de Montoneros, la organización guerrillera surgida en la década del 60 y autodefinida como la continuación de la “resistencia peronista”.

## A modo de cierre

Una de las conclusiones a las que se ha llegado con esta ponencia, es que tanto la novela de Bioy Casares como el film de Torre Nilsson se inscriben en el género neofantástico, ya que presentan, a través de distintos recursos literarios y cinematográficos, una segunda realidad posible. A su vez, las dos variantes tienen un anclaje social, político e histórico, que remiten a la cuestión de los derechos laborales y a uno de los sucesos que marcaron la historia política de Argentina, la emergencia de la guerrilla en la década del 60. Incluso, en ambos textos, la diégesis está ambientada en los años 60, anclaje que se observa en la vestimenta que llevan los personajes, la descripción y el diseño de los espacios.

La otra es que si bien la serie filmica recupera la mayoría de los personajes y diálogos del texto literario, presenta algunas diferencias sobre cómo narrar el relato. Es decir, la transposición comienza con una panorámica de la ciudad, mientras que la novela empieza con una presentación del protagonista de la historia. Otra de las distinciones es la caracterización del personaje de Isidorito, ya que en el relato fílmico se muestra preocupado por la vida de su padre y con un sentimiento de culpa por los actos crueles que comete junto a los demás jóvenes. Por el contrario, en el relato literario, él es descrito como un joven reacio, que sigue las órdenes de la agrupación política a la que pertenece.

La transposición de *El diario de la guerra del cerdo* resulta ser una nueva obra y segunda lectura del hipotexto original con otras significaciones. Para ello se hace hincapié en la construcción de una sociedad hostil, donde uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, que son los ancianos, debe sufrir los malos tratos por parte de otros grupos etarios y representa el recuerdo del pasado, un tiempo al que la sociedad no quiere volver o retroceder. De alguna manera también tiene, esta trasposición, ecos del momento actual, ya que en la Argentina de hoy la reivindicación de cierta cultura de la violencia, muchas veces asociada a un mundo de la masculinidad mal entendida, y el ataque a los sectores vulnerables como el de los jubilados y/o ancianas y ancianos es parte de este presente poco amigable del gobierno de Milei.

## Referencias bibliográficas

- Alazraki, J. (1990). ¿Qué es lo neofantástico?. *Mester*, 19 (2), 21-33. Recuperado de <https://www.borges.pitt.edu/sites/default/files/Alazraki%20Que%20es%20lo%20neofantastico.pdf>
- Bioy Casares, A. (1969). *Diario de la guerra del cerdo*. Emecé Editores S.A.
- CNN Español. (27 septiembre de 2023). *Quiénes fueron los Montoneros y cuál fue su rol en la historia argentina*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2023/09/27/quienes-fueron-montoneros-argentina-orix/>
- Leonardi, E. (2016). Bioy Casares: neofantástico y deconstrucción. *Annali di Ca' Foscari*, 50, 403-417. Recuperado de <https://edizionicafoscari.unive.it/media/pdf/article/annali-di-ca-foscari-serie-occidentale/2016/50/art-10.14277-2499-1562-AnnOc-50-16-21.pdf>
- Morales Benito, L. (2011). La búsqueda de una nueva verosimilitud. *Literatura neofantástica e patafísica. Carnets*, (3), 131-146. Recuperado de <https://doi.org/10.4000/carnets.6060>
- Roas, D. (2009). Lo fantástico como desestabilización de lo real: elementos para una definición. En López Pellisa, T.; Moreno Serrano, F. A. (eds.), *Ensayos sobre ciencia ficción y literatura fantástica: actas del Primer Congreso Internacional de literatura fantástica y ciencia ficción* (pp. 94-120). Madrid: Asociación Cultural Xatafi: Universidad Carlos III de Madrid.
- Sánchez Noriega, J. L. (2000). Capítulo 2: Panorama teórico y ensayo de una tipología. En *De la literatura al cine: teoría y análisis de la adaptación*. Editorial Paidós Ibérica.
- Todorov, T. (1981). *Introducción a la literatura fantástica*. México, Puebla.
- Torre Nilsson, L. (Director). (1975). *La guerra del cerdo* [Película]. Producciones Cinematográficas Capricornio. Recuperado de <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/413>
- Wolf, S. (2001). *Cine / literatura: ritos de pasaje*. Editorial Paidós Ibérica.

# ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES MAYORES DE NORMA PLA A LA REVOLUCIÓN DE LAS VIEJAS

Christian Darío Arias (CEIPSU-UNTREF) [carias@untref.edu.ar](mailto:carias@untref.edu.ar)

## Resumen

A nivel global en la actualidad, el envejecimiento es un fenómeno con implicaciones económicas, jurídicas y sociales, que remodela la estructura demográfica con un aumento en la longevidad y la proporción de personas mayores. En Argentina, un país envejecido, alrededor del 16% de la población tiene 60 años o más, con un alto índice de feminidad. Este contexto hace relevante explorar la participación de las personas mayores en diversos ámbitos.

Al examinar los espacios informales de participación política, se destacan los movimientos sociales y protestas espontáneas, como la Revolución de las Viejas (RDLV). Este movimiento nacional y feminista reúne a más de 32 mil mujeres en todo el país, con el objetivo de redefinir la vejez y abordar las problemáticas de las personas mayores. Está inspirado en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA en 2015 (Ley N° 27360 del año 2017).

Esta ponencia presenta los resultados preliminares de un estudio que analiza la participación política de las personas mayores, con un enfoque en la acción de las mujeres. Se propone abordar la vejez desde la perspectiva del envejecimiento activo, centrado en la autonomía y la participación política. Se describe y analiza la RDLV, sus principales características y acciones colectivas, comparándolas con las luchas de los años noventa lideradas por Norma Pla.

El marco teórico se basa en la sociología del envejecimiento y teorías de los movimientos sociales. El enfoque metodológico es cualitativo, realizando un análisis documental para explorar prácticas y experiencias de la población objetivo entre 2020 y 2023.

En resumen, se analiza la participación política de las personas mayores, particularmente la Revolución de las Viejas como un movimiento que redefine la vejez y combate la discriminación a través de sus acciones. El enfoque metodológico busca un acercamiento a las características del movimiento y la dinámica de sus acciones y agenciamiento.

**Palabras clave:** envejecimiento activo - participación política - mujeres mayores - movimientos sociales

## Participación como derecho y el agenciamiento de la RDLV

En el contexto actual, el envejecimiento emerge como un fenómeno global que plantea nuevos desafíos a nivel económico, jurídico y social. A su vez es una realidad que está transformando la estructura demográfica de la sociedad, en tanto que aumenta la longevidad y la proporción de personas mayores (Turra y Fernandes, 2021). Según las Naciones Unidas, una población se considera envejecida cuando supera el 7% de personas mayores de 60 años.

Argentina es un país envejecido. Según los últimos datos censales, el 16% de la población tiene 60 años y más, mientras que el índice de feminidad asciende a 140, es decir la cantidad de mujeres por cada cien hombres de 65 años y más (INDEC, 2023). La mayor proporción de mujeres se denomina feminización de la vejez. La esperanza de vida al nacer para el total de la población del país es de 75 años (BM, 2023).

Se pueden explorar diversas dimensiones y enfoques teóricos al analizar la población de personas mayores, siendo particularmente importante indagar su participación y sus formas de organización política. Cabe mencionar que este grupo ha sido y continúa siendo objeto de estereotipos y prejuicios, desde la percepción de ser pasivos hasta hacer analogías entre vejez e invalidez o enfermedad. Frente a esto, desde hace décadas, diferentes organismos internacionales, desde un marco de derechos, han venido trabajando con conceptos tales como envejecimiento activo y saludable. Estos enfoques se fundamentan en dos pilares esenciales: la autonomía, definida como la capacidad y el derecho inherente de cada individuo para tomar decisiones a lo largo de su vida, y la participación plena. Dentro de esta última, se distinguen dimensiones como la participación social, económica y productiva, y política (Arias y otros, 2016).



La participación se integra en el marco del derecho a la recreación, al tiempo libre y está enmarcado dentro del envejecimiento activo y saludable. Existen diversos tipos de actividades que promueven una vida activa, tales como las actividades físicas, deportivas, cívicas y culturales. Estas se desarrollan en ámbitos como organizaciones vecinales, centros de jubilados, clubes, organizaciones comunitarias no religiosas, organizaciones solidarias parroquiales o de instituciones religiosas, cooperativas de producción y consumo, centros de salud, entre otros (Amadasi, 2015). A través de la participación las personas mayores logran empoderarse y ejercer los pilares del envejecimiento activo (Arias, 2023).

El ejercicio de la participación constituye una eficaz estrategia para combatir el aislamiento social, la soledad no deseada y sus consecuencias. Según estudios previos, la participación política, si bien es baja en todas las edades, se mantiene incluso entre la población más envejecida (Amadasi, 2015).

Es relevante destacar que la participación está asociada con la estratificación social, siendo más frecuente entre aquellos con mayores oportunidades educativas (Amadasi, 2015). Participar en actividades y formar parte de redes sociales tiene un impacto positivo en la salud y en la calidad de vida de las personas mayores (Arias, 2009; Litwin y Shiovitz-Ezra, 2010; Ye y Zhang, 2019).

Particularmente, la participación política se refiere a la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, la elección de sus representantes y en la conformación de organizaciones, grupos de presión o movimientos sociales. Es un derecho fundamental que debe ser protegido y promovido por los Estados y las sociedades. Y fortalece una sociedad democrática. La intervención de las personas mayores en la toma de decisiones y la gestión pública es esencial, ya que pueden aportar su experiencia y conocimiento para el bien común y mejorar con ella las condiciones de vida de las personas y de la sociedad toda (OEA, 2015).

Sin embargo, es importante destacar que la participación política de las personas mayores presenta desafíos, principalmente debido a la falta de espacios específicos para la inclusión en ámbitos políticos, como sindicatos o partidos, solo por nombrar algunos. En realidad, muchas veces no tienen incumbencia en aquellos espacios en los cuales se toman decisiones (Arias, 2023).

Dentro de los ámbitos de participación política se encuentran los formales jurídicamente, como las organizaciones de la sociedad civil (centros de jubilados, fundaciones, centros de día, entre otros) los partidos políticos, las federaciones y confederaciones o los ámbitos estatales como los concejos dentro de organismos del Estado, como la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) o el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSSJP).

Por otro lado, los espacios informales son aquellos que no cuentan con personería jurídica, como las acciones colectivas espontáneas o algunos movimientos sociales de personas mayores, otras formas de asociaciones o acciones colectivas concretas.

En las últimas décadas, los espacios formales que representan a las personas mayores han experimentado un crecimiento progresivo, consolidando sus modos y canales de acción, así como

fortaleciendo su capacidad de influencia a través de la participación. Según Paul (2012: 375), “todos están de acuerdo en que la movilización y la presión que ejercen por esa vía las organizaciones no gubernamentales es esencial para llevar estos procesos adelante”. En consecuencia, las personas mayores que forman parte de organizaciones no gubernamentales, colectivos y movimientos sociales han logrado y continúan buscando visibilizar y posicionar en la sociedad civil diversos temas y problemas que afectan a este grupo etario, ejerciendo presión tanto en la agenda política como en los medios de comunicación.

Desde la segunda mitad del siglo XX, a nivel mundial, han surgido numerosas organizaciones que representan a personas mayores. Cada una de estas entidades tiene alcances, temáticas y objetivos diversos. Mientras algunas se centran exclusivamente en atender las necesidades de este grupo poblacional, otras incluyen temas relacionados con las personas mayores entre sus prioridades. A través de las acciones emprendidas por estas organizaciones se han alcanzado avances significativos, en términos de derechos y políticas públicas, tanto a nivel internacional como local, y en distintos niveles de gobierno (Paul, 2012).

Entre las más relevantes, Arias (2023) destacó: la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatría [IAGG] (Estados Unidos, 1950), Age-in-Action (Sudáfrica, 1956), la Asociación Estadounidense de Jubilados [AARP] (Estados Unidos, 1975), la Federación Internacional sobre el Envejecimiento [IFA] (Estados Unidos, 1973), la Fundación Provida, (Colombia, 1974), HelpAge India (India, 1978), HelpAge International (1983), la Organización Nacional de Jubilados [LO] (Suecia, s.f.), CooperAcción (Perú, 1997), la asociación AGE Platform Europe (Bélgica, 2000), la asociación Unidad Nacional del Adulto Mayor [UNAM] (Nicaragua, 2007) y la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores [FIAPAM] (España, 2001), entre otras.

En Argentina, en las últimas décadas, acompañando el envejecimiento poblacional, han surgido organizaciones que abarcan diversas formas de participación y representación política de las personas mayores. Existen distintos espacios institucionalizados, como los partidos políticos y las organizaciones sociales de primer, segundo y tercer grado, como las federaciones o las confederaciones. Una de las organizaciones de este tipo más antiguas a nivel local es la Confederación General de Jubilados, Retirados, Pensionados y Adultos Mayores del País, fundada en 1948. Con base en los datos publicados en 2020 por esta Confederación, se estima que agrupa un promedio de 700 organizaciones de primer grado solo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con aproximadamente 8000 organizaciones en el resto del país. De estas, el 40% pertenece a la provincia de Buenos Aires, que alberga alrededor de tres millones de jubilados, como se encuentra registrado en la ANSES.

Otros ámbitos formales son los consejos participativos de personas mayores, que fueron concebidos como una estrategia para fortalecer la capacidad en la defensa de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades (Fassio, 2012). Destacándose el Consejo Federal de los Mayores (CFM), organismo federal que nuclea y coordina la implementación de políticas para personas mayores a nivel nacional. Está compuesto por representantes provinciales de cada región del país y contempla la participación de federaciones no confederadas a través de los

Consejos Provinciales. Un punto negativo es que la continuidad del CFM depende en gran medida de la voluntad política de cada gobernador, según lo establecido en el reglamento (Fassio, 2012). Actualmente está a cargo de la Dirección Nacional de Políticas para el Adulto Mayor (DINAPAM), dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Capital Humano.

Por otro lado, las organizaciones y movimientos sociales se destacan como ámbitos fundamentales de participación e involucramiento. Una acción puntual sobre un tema específico, si no tiene continuidad, puede simplemente reflejar esfuerzos individuales sin convertirse en acción colectiva (De Piero, 2020). Para que estas acciones evolucionen en movimientos sociales, es necesario que los participantes establezcan una estructura organizativa, definan un propósito claro, y desarrollen estrategias para alcanzar sus objetivos (Alonso, 1999). Es fundamental que el grupo comparta intereses comunes y actúe dentro de un contexto político, cultural, social y económico, ya que los movimientos sociales dependen de la organización, la movilización y el entorno (García, 2013). Según Touraine (2000), un movimiento social es “mucho más que un grupo de interés o un instrumento de presión política; cuestiona la utilización social de recursos y modelos culturales” (p. 100).

En Argentina pueden mencionarse: la asociación civil de las Abuelas de Plaza de Mayo, el Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD), la agrupación de jubilados La Norma Plá, la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados y la asociación civil Los Abuelos del Francés (Cataldi, 2017) y el Frente de Personas Mayores (Arias, 2023).

Además de considerar el concepto de participación y acción colectiva, es menester considerar la noción de agencia, entendido como la capacidad de los individuos para actuar y tomar decisiones dentro de las estructuras sociales que los rodean (Giovine y Barri, 2024). Las estructuras sociales y las acciones individuales se constituyen mutuamente. Esto implica cierta reflexividad, es decir, la capacidad de los agentes para reflexionar sobre sus acciones y sus consecuencias. En otras palabras, “el carácter virtual de la estructura en Giddens (1995) resuelve muchos de los problemas asociados a su reificación, sin embargo, la concepción de una agencia que considera al agente como sujeto racional y estratégico demanda una capacidad reflexiva” (Giovine y Barri, 2024: 38). En este punto, la teoría de la agencia y el agenciamiento permite comprender cómo las personas y los grupos actúan colectivamente para producir cambios sociales. La reflexividad y la capacidad de los agentes para tomar decisiones estratégicas dentro de las estructuras sociales existentes son fundamentales, entre otras cosas, para la formación y éxito de los movimientos sociales para la transformación de dichas estructuras.

## **La Revolución de las Viejas como movimiento social**

En los últimos años, han surgido movimientos de personas mayores que han desempeñado un papel decisivo en la visibilización y reconocimiento de sus derechos, como el Frente de Personas Mayores (Arias, 2023).

La Revolución de las Viejas (RDLV), creada en 2020 en redes sociales, se ha convertido en un símbolo de la lucha por la igualdad, inclusión y derechos de las personas mayores. Este movimiento ha trascendido las fronteras al establecer redes con grupos similares y fortalecer la voz y el protagonismo de las personas mayores.

El envejecimiento activo y la participación política de las mujeres mayores han cobrado una relevancia creciente. Movimientos como la RDLV desafían los estereotipos sobre la vejez y promueven una visión positiva y activa de las personas mayores, influyendo en las políticas públicas y la percepción social del envejecimiento (Arias, 2023).

La Revolución de las Viejas es un movimiento nacional compuesto por más de 32 mil mujeres en todo el país. Tiene como objetivo repensar la vejez y abordar las problemáticas específicas de las personas mayores, especialmente las mujeres. La propuesta original de la RDLV estuvo centrada en la construcción de un nuevo modelo de vejez, enfocándose en problematizar las experiencias de las mujeres mayores de 50 años. No se trata de imponer una visión única, sino de reclamar un espacio en la arena pública y proponer nuevas formas de habitar la vejez.

La RDLV se autodefine como un colectivo “policlasista”, compuesto por mujeres con diversas historias de vida, pero unidas por la experiencia común de la vejez. El Manifiesto de las Viejas es un llamado a la emancipación que conecta la historia de las mujeres mayores con plazas, calles y memorias. Se declara una identidad feminista arraigada en luchas antipatriarcales, donde las mujeres mayores se proclaman activas, deseantes y revolucionarias. Desafían estereotipos de belleza y luchan contra la geriatrización, comprometiéndose con la transformación y desafiando normas para construir un presente y futuro donde la vejez se viva con dignidad y plenitud.

A pesar de la heterogeneidad del grupo, comparten un propósito común de cambio. Su intención es poner en palabras lo que las mujeres envejecientes han sentido y sufrido a lo largo de generaciones, buscando deconstruir estereotipos y prejuicios para resignificar las vejez tanto para ellas como para las generaciones futuras. Las protagonistas del movimiento se comparan con la marea verde de las feministas, denominándose la “Marea Plateada” en alusión a su conexión con las luchas feministas previas. Se consideran las hijas del pañuelo blanco y las abuelas de las de pañuelo verde, y su símbolo distintivo es el pañuelo plateado, que refleja su identidad y lucha.

Para ellas, la vejez puede ser un periodo de transformación y resistencia. Desafían las expectativas impuestas por la sociedad y abren nuevos caminos hacia una vejez digna, libre y plena. En un contexto donde el tejido social cambia y la lógica tradicional de las etapas de la vida se resquebraja, la RDLV plantea la necesidad de repensar lo que significa transitar la vejez. Abogan por una reflexión profunda sobre las necesidades relacionadas con el sistema de salud, reconociendo que la vejez no es una idea abstracta, sino un dato concreto que debe abordarse de manera integral en la sociedad actual.

Más que conformarse con la resignación, estas mujeres se enorgullecen de su vejez y trabajan juntas para construir su propia revolución. Un indicador de empoderamiento es que proclaman con orgullo ser viejas y demuestran nuevos modos de habitar esta etapa de la vida. En pos de estas transformaciones se reúnen regularmente y trabajan activamente en la búsqueda de soluciones concretas. Una de sus acciones destacadas es la presentación de un proyecto de ley contra todas las formas de discriminación por edad. Dicha iniciativa aborda el edadismo y el viejismo, promoviendo políticas antidiscriminación más inclusivas. Además, propone medidas concretas como la promoción del empleo para este grupo etario y la creación de capacitaciones obligatorias desde una perspectiva antiedadista.

En sus manifiestos, critican abiertamente los roles impuestos sobre la maternidad y el mandato de abuelidad que obliga a cuidar a sus nietos. Esta generación, marcada por su participación en la lucha por derechos fundamentales como el divorcio y la patria potestad, no está dispuesta a retirarse al cumplir los 60 años. También abogan contra los estereotipos de belleza impuestos por la sociedad, desafiando los cánones y cuestionando la represión de la sexualidad en la vejez. Afirman con rotundidad que “la sexualidad no se jubila” y que “el clítoris no envejece”. Luchan por derribar el mito que sugiere que tras la menopausia se pierde el deseo sexual, subrayando que es un concepto erróneo.

Desde su formación, la RDLV ha llevado a cabo tres multitudinarios encuentros. El primero, en octubre de 2020, congregó a más de mil mujeres de manera virtual, abordando temas como derechos sexuales, alternativas para transitar la vejez, discriminación por edad y feminismos. El segundo, en abril de 2022, reunió a cerca de 600 mujeres en Chapadmalal, discutiendo la expansión del colectivo, salud en la vejez, alternativas de convivencia y violencia hacia las personas mayores. El tercero, en mayo de 2023 en Embalse, Córdoba, con cerca de 300 participantes, se enfocó en deconstruir los mandatos de la juventud y la vejez y combatir la discriminación hacia las personas mayores. Estos encuentros reflejan el compromiso del movimiento en deconstruir estereotipos y construir un nuevo paradigma de vejez, proporcionando un espacio para el diálogo y la acción conjunta.

La RDLV está teniendo un rol destacado entre las organizaciones de personas mayores por agregar una perspectiva feminista a su lucha, abogando por desafiar estereotipos no solo de edad sino también de género y poner en relevancia las particularidades de “ser mujer vieja”. Además, buscan alianzas estratégicas con diversos actores sociales y políticos. Un dato relevante es la contribución de la Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores como parte constitutiva de la plataforma de la RDLV.

Las participantes de la RDLV negocian y reconfiguran las estructuras sociales a través de la acción colectiva, enfrentando resistencias y riesgos personales significativos, es decir, utilizan su agencia para transformar las normas y prácticas sociales relacionadas con la vejez y la mujer. Siguiendo a Deleuze y Guattari (1987), las acciones del movimiento pueden interpretarse como procesos de desterritorialización, donde reconfiguran las estructuras existentes y promueven nuevas formas de organización social. La RDLV desafía activamente los estereoti-

pos arraigados sobre la vejez y las mujeres mayores, así como los prejuicios y roles de género tradicionales. Este movimiento también confronta el viejismo, fomentando una visión más inclusiva y respetuosa hacia las personas mayores en la sociedad contemporánea (Deleuze y Guattari, 1987; Giovine y Barri, 2024). Aunque, intentar cambiar estas normas podría implicar ciertos riesgos, como cambios radicales en la vida, pérdida de amistades o la pérdida de pertenencia a otros grupos identitarios, como indicaron Giovine y Barri (2024) basándose en Hoggett. Así, la capacidad de actuar conscientemente y con estrategia implica que el grupo tiene objetivos claros y evalúa las oportunidades disponibles para alcanzarlos. No obstante, las metas que impulsan su realización están fuertemente influenciadas por experiencias previas y configuradas por las condiciones objetivas de las que emergen (Giovine y Barri, 2024).

## Continuidades y rupturas con Norma Pla

En Argentina, en la década de 1990, Norma Plá se destacó como activista liderando numerosas protestas en defensa de los derechos de los jubilados, marcando un hito en la lucha de las personas mayores. Pla, centró su activismo en la mejora de las pensiones y las condiciones de vida de los jubilados. Sus acciones se caracterizaron por ser directas y protestar frente a las autoridades, logrando una visibilidad significativa, en la agenda pública y mediática, en un contexto de crisis económica y política.

En contraste, la Revolución de las Viejas (RDLV) adopta un enfoque más amplio y multifacético, incorporando una perspectiva feminista y abarcando no solo las cuestiones económicas, sino también los derechos y las experiencias de las mujeres mayores. Mientras que Pla se enfocaba en la lucha por una mayor justicia social y económica para los jubilados, la RDLV también se centra en desafiar los estereotipos de género y edad, promoviendo una visión más inclusiva y equitativa de la vejez, y tomando los derechos de las personas mayores, plasmados en la Convención y en la ley derivada de esta (Ley N° 27360), como estandarte y marco de sus reclamos.

Otra diferencia radica en la estructura organizativa y la metodología de ambas acciones colectivas. Pla lideraba un movimiento más centralizado y visible en términos de confrontación directa con el poder político, mientras que la RDLV se caracteriza por una organización más horizontal y “policlasista”, con un fuerte énfasis en la colaboración y la creación de redes de apoyo entre mujeres de diferentes lugares y con diversas historias de vida. Además, Pla se presentaba en los medios de comunicación generalmente de manera individual, podría decirse que transmitía una imagen unipersonal y en representación de todas las personas mayores y aludiendo a su situación de jubilada, mientras que la RDLV desde el nombre es un colectivo e interpela a todas las mujeres mayores, en su diversidad.

Además, la RDLV se distingue por su enfoque en la identidad y la autonomía de las mujeres mayores, proclamándose activas, deseantes y revolucionarias, desafiando estereotipos de belleza y luchando contra la geriatrización. Este aspecto feminista y de empoderamiento



personal no estaba tan presente en el discurso de Norma Pla, que se centraba más en las reivindicaciones económicas y sociales.

En resumen, mientras que Norma Pla se centraban en la lucha por mejoras económicas inmediatas para los jubilados, la RDLV incorpora una perspectiva más amplia que abarca también la lucha contra los estereotipos de género y la reivindicación de una vejez digna y activa para las mujeres mayores.

Las mujeres de la RDLV no solo están activamente involucradas en sus pasiones y proyectos personales después de los 60 años, sino que también ocupan roles de liderazgo en organizaciones como Aging 2.0. Sus historias desafían la noción de que la vejez es un período de declive y demuestran cómo el envejecimiento activo puede transformar vidas y comunidades.

## A modo de cierre

Uno de los puntos sobresalientes de la RDLV es la relevancia que ha cobrado la Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores. Este instrumento legal no solo indica el horizonte a alcanzar, sino que también aporta un amplio espectro de derechos y da contenido para sus reclamos.

Frente a estas acciones colectivas, resulta importante abrir una discusión política profunda sobre el ser envejeciente y el envejecimiento en la sociedad, no solo por su peso demográfico y la mayor expectativa de vida, sino porque es una población que seguirá en aumento.

Al examinar la evidencia, cabe preguntarse: ¿estas acciones reflejan un nuevo enfoque hacia el envejecimiento o un cambio de paradigma? Inicialmente, la respuesta parece ser negativa, dado que la mayoría de los participantes en estos movimientos provienen de un contexto social con altos niveles educativos e ingresos superiores al promedio. Por lo tanto, la primera cuestión fundamental es destacar que las jubilaciones y pensiones actuales están muy por debajo de la línea de la canasta básica de alimentos. Para lograr un cambio real, es urgente actualizar los ingresos y asegurar la disponibilidad de servicios sociales básicos. Pero, además, se necesita un cambio de mentalidad y de las representaciones sociales, lo cual es complicado sin un apoyo y compromiso decidido de los distintos niveles de gobierno y el respaldo del Estado.

En términos de participación política, la incorporación de las personas mayores en ámbitos de toma de decisiones es fundamental. Los partidos políticos, sindicatos, universidades y otros espacios formales deben abrir sus puertas y fomentar la inclusión de este grupo, reconociendo su experiencia y conocimiento. Es necesario continuar trabajando en la creación de políticas públicas que promuevan la participación de las personas mayores, garantizando su derecho a ser parte integral de la sociedad. Para lo cual es importante resaltar que el envejecimiento activo, basado en la autonomía y la participación, es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ya que no solo empodera a este grupo, sino que también



enriquece a la sociedad en su conjunto, aportando una visión integral y diversa en la construcción de un futuro más justo y equitativo.

El cambio demográfico ha llevado a un replanteamiento de las expectativas y oportunidades para las personas mayores, especialmente para las mujeres que históricamente han enfrentado desigualdades de género y edad. La RDLV surge en este contexto como un movimiento que busca visibilizar y empoderar a las mujeres mayores, promoviendo un enfoque inclusivo y respetuoso hacia la vejez.

Las organizaciones formales, como las federaciones y confederaciones de personas mayores, desempeñan un papel importante al actuar como voces colectivas que representan los intereses y preocupaciones de sus miembros. Pero es necesario que tengan mayor difusión y que sean más abiertas.

Por otro lado, los movimientos sociales informales que emergen espontáneamente para abordar cuestiones específicas, como los recortes a las pensiones o la discriminación por edad, son muy importantes, porque no solo buscan cambios legislativos sino también desafiar estereotipos negativos.

En el contexto de la RDLV, las mujeres mayores demuestran agencia al desafiar los roles tradicionales de género y edad. Utilizan su experiencia y conocimiento acumulado para incidir en políticas públicas y crear espacios de participación. Esta acción se vincula con teorías de empoderamiento y resistencia, que subrayan cómo los grupos marginalizados pueden transformar su realidad social a través de la movilización colectiva.

Desde su inicio, la RDLV ha demostrado ser un movimiento inclusivo y de alcance nacional. A través de plataformas digitales como Instagram y Facebook, el movimiento ha organizado eventos virtuales, campañas de sensibilización y ha mantenido un diálogo activo con la comunidad. Esto ha permitido que la voz de las mujeres mayores sea escuchada en todo el país, promoviendo una imagen positiva y activa de la vejez.

La RDLV y Norma Pla comparten un núcleo de resistencia contra la invisibilidad y el prejuicio hacia los mayores. Pla, conocida por su activismo en la década de 1990, luchó por los derechos de los jubilados, convirtiéndose en un símbolo de resistencia. La RDLV, aunque en un contexto diferente, continúa esta lucha, enfocándose en la participación política y el empoderamiento femenino. Ambas movilizaciones desafían la pasividad atribuida a los mayores, aunque la RDLV incorpora una dimensión feminista más explícita, enfocándose en la interseccionalidad de género y edad.

Finalmente, es importante reconocer que el proceso de cambio está dando sus primeros pasos, se vislumbra una lucha ardua por delante. Y la RDLV es un movimiento transformador que desafía el viejismo y promueve una participación plena y significativa de las mujeres mayores en la sociedad. Su impacto en la percepción social del envejecimiento subraya la importancia de reconocer y valorar las contribuciones de todas las generaciones. Este movimiento continúa siendo un faro de esperanza y cambio para construir un futuro más inclusivo y equitativo para todas las edades.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, J. (1999). Teorizaciones sobre movimientos sociales. En J. Durand Arp-Niesen (comp.), *Movimientos Sociales. Desafíos teóricos y metodológicos*. Universidad de Guadalajara.
- Amadasi, E. (2015). *Cultura democrática, confianza institucional, participación social y seguridad ciudadana*. Educa.
- Arias, C. D. (2023). Mayores en movimiento: El caso del Frente de Personas Mayores 2017-2019. Recuperado de [https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/SEDICI\\_6d2bb7e2cac88e03b28b6dd852507c28](https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/SEDICI_6d2bb7e2cac88e03b28b6dd852507c28)
- Arias, C. D.; Gamez, E. y Lecot, J. (2016). Diferencias en el nivel de condiciones de vida de los adultos mayores según género, edad y quintiles de ingresos. A partir de los datos de la ENCAVIAM.
- Arias, C. D. (2009). La Red de Apoyo Social en la Vejez. Aportes para su Evaluación. *Revista de Psicología da IMED*, 1(1), 147-158.
- Banco Mundial (2023). *Esperanza de vida al nacer, total (años). Argentina*. Banco Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?locations=AR>
- Cataldi, M. (2017). Movimientos sociales de adultos mayores argentinos: Estrategia de defensa, derechos vulnerados, formas y escenarios de protesta. *Revista Asociación Colombiana Gerontología y Geriatria*, 31(2). Recuperado de <http://acgg.org.co/wpcontent/uploads/2018/03/Articulo-1.pdf>
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1987). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la sociedad civil: Tensiones de una agenda en construcción*. UNAJ.
- El Diario. (s.f.). *Revolución de las Viejas: Vivir, disfrutar, follar y decidir*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/sociedad/viejas-viven-disfrutan-follan-deciden\\_1\\_8307878.html](https://www.eldiario.es/sociedad/viejas-viven-disfrutan-follan-deciden_1_8307878.html)
- Fassio, A. (2012). Participación en la formulación de políticas públicas. El caso del Consejo Federal de los Mayores. *Revista Transformación, Estado y Democracia*, 7(50), 94-101.
- Giovine, M. A. y Barri, J. (2024). La agencia en la sociología de Pierre Bourdieu y Anthony Giddens. *Estudios Sociológicos*.
- FIAPA. (2002). *¿El poder gris? Los cuadernos de la FIAPA Investigación - Acción sobre el Envejecimiento*. Federación Internacional de Asociaciones de Personas Mayores.
- García, N. (2013). *Aproximación teórica al estudio de la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales*. Recuperado de <http://www.redcimas.org/biblioteca/temas/>
- Infobae (11/2/2021). La Revolución de las Viejas: Siete mujeres cuentan por qué hoy los 60 son los nuevos 40. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2021/02/11/la-revolucion-de-las-viejas-siete-mujeres-cuentan-porque-hoy-los-60-son-los-nuevos-40/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2023). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados definitivos: indicadores demográficos por sexo y edad*. Buenos Aires: INDEC.
- Kazilari, J. (2014). Aquel abril de 1991: 30 años de Norma, Walter y la convertibilidad. *El Nacional*. Recuperado de <https://www.elnacionalnoticias.com.ar/noticias/nacionales/aquel-abril-de-1991-30-anos-de-norma-walter-y-la-convertibilidad>
- Litwin, H.; Shiovitz-Ezra, S. (2010). Social network type and subjective well-being in a national sample of older Americans. *Gerontologist*, 51, 379-388.
- La Revolución de las Viejas [@larevoluciondelasviejas]. (s.f.). *Perfil de Instagram*. Instagram. Recuperado de <https://www.instagram.com/larevoluciondelasviejas>

- La Revolución de las Viejas. (s.f.). *Página de Facebook*. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/larevoluciondelasviejas>
- La Revolución de las Viejas. (s.f.). *La Revolución de las Viejas*. Recuperado de <https://larevoluciondelasviejas.com.ar/>
- Organización de los Estados Americanos. (OEA, 2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.
- Paul, S. (2012). El movimiento de las personas mayores: emergencia y demandas. En S. Huenchuan (ed.), *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Fondo de Cultura Económica.
- Ye L, Zhang X. (2019). Social Network Types and Health among Older Adults in Rural China: The Mediating Role of Social Support. *Int J Environ Res Public Health*, 16(3), 410. Doi: 10.3390/ijerph16030410.

**GT 18**

**LENGUAJE CLARO:  
PERSPECTIVAS DE  
MODERNIZACIÓN DEL  
LENGUAJE JURÍDICO**

**Coordinadoras/es:  
Martín Servelli y Mercedes Bruno**



# EL USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Mariela Esther Blanco (UNPAZ/UBA) [profmarielablanco@gmail.com](mailto:profmarielablanco@gmail.com)

---

## Resumen

Esta ponencia tiene un interés exploratorio respecto del tema en cuestión, la relación entre el lenguaje claro y el lenguaje jurídico-administrativo. Estos tópicos se están trabajando en el marco del proyecto de investigación “Derecho y Lenguaje: discurso jurídico, lenguaje claro y alfabetización académica” que fue aprobado este año por la UNPAZ. Sin embargo, algunos de estos temas ya fueron abordados en trabajos anteriores y, por lo tanto, implican una continuidad con un proyecto anterior: “Democratizar la palabra. Desarrollo de prácticas de lenguaje claro en la Universidad Nacional de José C. Paz: acceso al conocimiento y derecho a comprender”. Lo novedoso, en esta oportunidad, es que se hará énfasis en el uso del lenguaje jurídico-administrativo y se intentará revisar en términos cronológicos cómo han cambiado los usos discursivos en la Administración pública. Por lo tanto, el interés principal de la ponencia es indagar qué concepciones del género y de la subjetividad se ponen en juego cuando analizamos el uso del lenguaje en la Administración pública.

Como primer paso, se expondrá la fundamentación teórica que guía este trabajo en términos del lenguaje claro, enfatizando el concepto de lenguaje inclusivo. Luego se hará un recorrido de algunas guías y manuales para el uso del lenguaje inclusivo para la Administración pública. Por último, se analizará la reciente eliminación del lenguaje inclusivo en el ámbito del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa.

**Palabras clave:** lenguaje claro - lenguaje jurídico-administrativo - lenguaje inclusivo

## Introducción<sup>1</sup>

*El lenguaje no es inocente ni neutro: transmite ideología, interpreta, reproduce la cultura, refuerza los valores imperantes en la sociedad y condiciona nuestra visión de la realidad.*

Toni Morrison (1993)

Uno de los temas que aborda la Teoría General del Derecho es el problema interpretativo de la ley. Problema que involucra la aplicación del derecho y, desde una visión lingüística, explora los resquicios del lenguaje jurídico.

El lenguaje jurídico es un tipo de lenguaje técnico que se caracteriza por introducir términos estipulativamente definidos en el lenguaje natural e inventar nuevos términos con el propósito de lograr el grado de precisión deseado. Este grado de precisión no es absoluto ya que en la mayoría de los casos subsiste un margen de vaguedad o de ambigüedad en el lenguaje.<sup>2 3</sup>

Genaro Carrió destaca que “la función social del Derecho se vería hoy seriamente comprometida si las normas estuvieran formuladas de manera tal que solo un grupo pequeño de iniciados pudiese comprenderlas. Por ello, es legítimo decir que las normas jurídicas no solo se valen del lenguaje natural, sino que, en cierto sentido, tienen que hacerlo”.<sup>4</sup> Es decir que el Derecho utiliza el lenguaje natural por la lógica necesidad de que su contenido sea conocido y comprendido por sus destinatarios. Pero también utiliza un lenguaje técnico jurídico<sup>5</sup> en el

1 Esta ponencia es el resultado de un trabajo de investigación que se está realizando desde el proyecto “Derecho y Lenguaje: discurso jurídico, lenguaje claro y alfabetización académica”, en la 5ta. convocatoria a proyectos de investigación científica 2023-2025 (Reso. N° 719/2023).

En la redacción de esta ponencia se procuró usar un lenguaje inclusivo que no afecte la claridad textual. En este sentido y en razón de que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, se optó por formas alternativas a las del masculino genérico, a excepción de las transcripciones literales de textos ajenos en el cuerpo del artículo o en las notas al pie.

2 Guibourg, Ricardo A.; Guigliani, Alejandro M. y Guarinoni, Ricardo V. (1984). *Introducción al Conocimiento Científico*. , Buenos Aires: Astrea, p. 146.

3 Lell, Helga M. (2017). Las palabras de la ley y la interpretación normativa. El clásico problema del Derecho y el lenguaje. *Derecho y Ciencias Sociales*, (17), octubre, 164-184. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP.

4 Carrió, Genaro R. (1986). *Notas sobre Derecho y lenguaje*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, p. 49.

5 Eloy Suárez resalta las particularidades del lenguaje jurídico: “[1.] Palabras del lenguaje común cuyo significado coincide con el asignado en este. [2.] Palabras del lenguaje común, pero con un significado diverso y específico, como prenda, competencia, servidumbre, etc. [3.] Palabras que son propias del lenguaje jurídico y que no se encuentran en el lenguaje común, como hipoteca, estupro, etc. [4.] Palabras, tanto del lenguaje natural como del técnico jurídico, que tienen varios significados que se determinan según



que se encuentran términos propios y términos del lenguaje común a los que se les asigna un significado diferente.

Si se toma en cuenta lo anterior, cabe preguntar entonces: ¿qué características poseen los textos con los que la Administración pública trabaja diariamente? Para dar una respuesta, primero se analizará el lenguaje utilizado en esos textos.

## El lenguaje jurídico-administrativo

En la Administración pública se utilizan actas, dictámenes, circulares, disposiciones, resoluciones, formularios, notificaciones, oficios, etc.; todos documentos en los que el lenguaje administrativo se manifiesta normalmente en forma escrita.

Se puede ver fácilmente que el lenguaje administrativo tiene una relación estrecha con el lenguaje jurídico<sup>6</sup> porque comparten los recursos lingüísticos (gramaticales y léxicos) y coinciden también en los factores extralingüísticos que los caracterizan (el canal, la persona que emite el mensaje, la persona que recibe el mensaje y la finalidad o intención comunicativa).

Los lenguajes jurídico y administrativo pueden ser analizados de modo independiente o unidos, proyectándolos, como en este trabajo, sobre un mismo ámbito de estudio. Por este motivo aquí se adopta la expresión *lenguaje jurídico-administrativo* y se analizan textos que pueden distinguirse por la especificidad del conjunto de factores que intervienen en su producción, como son los siguientes:

- La persona que emite un texto jurídico-administrativo es quien suele ocupar una posición de dominio y suele buscar el anonimato.
- La persona que recibe el texto jurídico-administrativo, por lo general, ocupa una posición subordinada con respecto al texto, que se le impone. La persona emisora especializada se preocupa por elaborar un texto que resulte aceptable desde el punto de vista de una persona receptora especializada, sin tomar en cuenta el hecho de que ha de ser interpretado por hablantes no especializados. Distinto es el caso cuando se trata de un texto elaborado por unx ciudadanx para dirigirse a la Administración

el contexto en que el término es empleado, como la palabra «prescripción» que puede ser usada como modo de liberación de obligaciones o de adquisición de derechos por el transcurso del tiempo e incluso como sinónimo de disposición. Otro ejemplo es la palabra «sanción» que puede usarse aludiendo a la consecuencia negativa derivada del incumplimiento normativo, a la técnica de gratificación o sanción premial, o a la aprobación de un proyecto de ley por el órgano legislativo”. En Suárez, E. (2020). *Introducción al Derecho*. , Santa Fe: Ediciones UNL, p. 195.

6 Elena de Miguel Aparicio define al lenguaje jurídico como “la lengua empleada por los órganos de la Administración de Justicia en sus relaciones con la colectividad o con las personas físicas y jurídicas, es decir, como un tipo de lenguaje administrativo específico. Textos jurídicos son tanto legales (la manifestación concreta de las leyes) como los judiciales (los derivados de la puesta en práctica de la legislación por parte de los profesionales del derecho)”. En *El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial*, CLAC. *Círculo de lingüística aplicada a la Comunicación* (Nº 4). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [en línea], 2000.

(un reclamo, por ejemplo), donde se ve obligadx a asumir y recordar constantemente su condición de subordinadx.<sup>7</sup>

- El *canal* es especial porque se trata de un documento oficial, fechado y firmado.
- El *contenido* del mensaje es específico, sin rodeos. El texto jurídico-administrativo tiene una finalidad fundamentalmente práctica: informar, ordenar y, a veces, disuadir (y solicitar o reclamar cuando la persona emisora es unx ciudadanx).

Se identifica al lenguaje jurídico-administrativo como aquel que utilizan los órganos de la Administración pública, tanto en sus relaciones internas como en su relación con lxs administradxs, y posee características propias y definidas –tanto en su vocabulario como en la gramática y el estilo–.

## El lenguaje claro

Se utiliza la expresión lenguaje claro –también llamado llano, sencillo o ciudadano– para referir al lenguaje jurídico cuidado y comprensible. Un texto en lenguaje claro privilegia un léxico, sintaxis y contenidos apropiados para la persona que lee, tiene un diseño que permite ubicar lo importante enseguida, se entiende con una lectura y, además, cumple con los requisitos legales.

Se pueden abordar los textos jurídicos con lenguaje claro desde dos perspectivas: a) desde el documento en sí; b) desde las prácticas.

En la primera opción se ve al texto jurídico como una unidad de información, es decir, como mensaje, como producto, y desde allí, se reconocen sus componentes, sus rasgos sintácticos, morfológicos; se evalúan, incluso, las competencias de lxs autorxs; se puede determinar, en fin, qué, cómo y a quién comunica, y en este sentido, si el documento es eficiente o no.

La segunda perspectiva coloca al documento como proceso –como discurso: el texto en el contexto–, posición que enfrenta a otro tipo de desafío: entrar a los textos como unidades de comunicación para detenerse en no solo quién dice qué a quién, sino, y lo que es más relevante para el análisis, por qué lo dice de esa forma. Desde este punto de vista, la escritura inicia mucho antes de comenzar la redacción propiamente dicha y continúa más allá del cierre provisorio que le da su artífice cuando coloca el punto final.

<sup>7</sup> Las fórmulas de saludo y los tratamientos excesivamente respetuosos (Vuestra Excelencia, Vuestra Señoría), así como las elecciones léxicas (uso frecuente de verbos como rogar, suplicar) han contribuido también a mantener esa relación desequilibrada entre los interlocutores. Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires modificó el Reglamento para las presentaciones y notificaciones por medios electrónicos entre y hacia las autoridades del Poder Judicial, actualizando el uso de ciertas fórmulas y expresiones para hacerlas más compatibles con los principios republicanos y el contexto actual. Se eliminan las expresiones tales como Vuestra Señoría, Vuestra Excelencia, su Señoría, Dios Guarde a Vuestra Excelencia, etc.

El texto jurídico tomado desde estas dos perspectivas permite que las personas puedan comprenderlo, aceptarlo o rechazarlo, como también dar otras formas de expresión, ser protagonistas de ese texto que le afecta en sus vidas.

El uso del lenguaje claro hará que los documentos que se elaboren sean comprensibles, accesibles, completos y relevantes, apropiados, atractivos, concisos, confiables y apreciados por su utilidad.

## Las comunicaciones del Estado

En lo que tiene que ver con las comunicaciones del Estado, la forma como la ciudadanía las lee difiere del modo como leerían cualquier otro texto, por ello es necesario que la Administración pública promueva e implemente el uso de un lenguaje claro para garantizar el acceso efectivo de derechos y el cumplimiento de obligaciones por parte de la ciudadanía. Todo Estado que desee consolidar su democracia y justicia no solo debe sustentarse en la presunción de conocimiento de la ley por parte de la ciudadanía, sino que tiene la obligación de difundir sus normas para que sean conocidas<sup>8</sup> y comprendidas. También es obligación del Estado usar prácticas comunicativas inclusivas y no excluyentes como estrategias para producir sentidos y prácticas no discriminatorias.

La comunicación entre el Estado y la ciudadanía constituye un pilar básico de cualquier sociedad democrática. El derecho a acceder a una información clara y completa debe ser una garantía por parte de la Justicia y de la Administración pública, ya que de ellas dependen asuntos legales y administrativos de vital importancia para el funcionamiento de un país.<sup>9</sup> Recurrir a un lenguaje claro, llano, inclusivo y bien cuidado no es solo una cortesía, sino un deber indeclinable de los gobiernos, las Administraciones públicas y los poderes del Estado, entre otros. Es, sencillamente, una exigencia de justicia, porque resulta imprescindible para que quienes se encuentren afectados en cada campo puedan sentirse representados y también puedan ejercer su autonomía, que supone comprensión y posibilidad de participación activa. La exigencia de claridad es un derecho de quienes se encuentren afectados en aquellos ámbitos en los que las decisiones tienen consecuencias relevantes para sus vidas y en los que hablantes y escribientes han contraído una especial obligación con ellos.<sup>10 11</sup>

8 Poblete, Claudia Andrea; Fuenzalinda González, Pablo, “Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano”, *Revista de Llingua i Dret, Journal of Language and Law*, núm. 69, (junio 2018), pp. 119-138.

9 Toledo Báez, Cristina, “¿Existe el Plain Spanish? La modernización del discurso jurídico-administrativo y su influencia en la traducción jurídica”, *Hikma: estudios de traducción*, núm. 10 (2011), pp. 175-194.

10 Cortina, Adela, “Lenguaje claro: de la cortesía del filósofo al derecho de los ciudadanos”, texto de la conferencia inaugural del XII Seminario Internacional de Lengua y Periodismo, 2017.

11 A través de la Resolución 2640/2023, la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobó los “Lineamientos Generales de Sentencias Claras” que se aplicarán en todos aquellos casos en los que se declare la admisibilidad de recursos extraordinarios federales, con miras a favorecer la comprensión de sus pronunciamientos por parte de las personas destinatarias.

## El uso igualitario del lenguaje

Se ha dicho que el lenguaje claro en el ámbito de la Administración pública permite a las personas entender con facilidad el discurso, ya sea oral o escrito,<sup>12</sup> y se fundamenta en el derecho que tiene la ciudadanía a comprender las comunicaciones del Estado. Desde la perspectiva de género y diversidad, el lenguaje claro exige comunicar de forma que todas las personas se encuentren representadas, promover y reforzar la igualdad.

El uso igualitario del lenguaje busca promover la igualdad, la justicia y el respeto a todas las personas, contribuyendo así a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Al utilizar un lenguaje inclusivo,<sup>13</sup> se reconoce y visibiliza la diversidad de las personas y se evita la perpetuación de estereotipos, prejuicios y discriminación.

A continuación, se indican algunas razones que revelan la importancia del uso igualitario del lenguaje:<sup>14</sup>

- Refleja y reconoce la existencia de diversas identidades y experiencias, permitiendo que todas las personas se sientan representadas y validadas.
- Evita la diferenciación y la invisibilización de las mujeres y otras identidades disidentes, fomentando la igualdad de oportunidades y la equidad social.
- Desafía los estereotipos de género y otras formas de discriminación para la construcción de una cultura más justa e igualitaria.
- Contribuye a la creación de entornos más inclusivos y respetuosos, donde todas las personas se sientan valoradas y aceptadas, lo que fortalece la cohesión social.
- A través del lenguaje inclusivo se promueve la reflexión y la toma de conciencia sobre la importancia del respeto a la diversidad y la necesidad de eliminar barreras y desigualdades en la sociedad.

## Marco legislativo

El uso igualitario del lenguaje de la Administración pública se enmarca en la normativa interna de nuestro país y en los compromisos internacionales a los que Argentina suscribió.

<sup>12</sup> Y los mensajes producidos en otros soportes y lenguajes, como campañas de sensibilización, comunicación de actividades, folletos, carteles, páginas web, etc.

<sup>13</sup> El lenguaje inclusivo es una manera de expresarse tanto escrita como oralmente, que no discrimina en cuanto al género, que visibiliza el género cuando la comunicación lo requiera y no visibiliza el género cuando la comunicación no lo requiere.

<sup>14</sup> Rosado Millán, María J., "Lenguaje, Comunicación y género: ¿por qué es importante el uso del lenguaje inclusivo?", *Fundación para la investigación social avanzada*. Recuperado de <https://isdfundacion.org/2022/02/24/lenguaje-comunicacion-y-genero-por-que-es-importante-el-uso-del-lenguaje-inclusivo/>

Con relación a la normativa internacional<sup>15</sup> incorporada a nuestro ordenamiento interno, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),<sup>16</sup> establece en su artículo 5, inciso a, que los Estados Parte tienen que tomar medidas para “modificar los patrones socioculturales de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) enumera compromisos para lograr la igualdad de género en todas las dimensiones de la vida y propone la transversalización de la perspectiva de género en la implementación de estrategias que promuevan las transformaciones culturales necesarias hacia una mayor igualdad entre los géneros.

Los Principios de Yogyakarta<sup>17</sup> son una guía imprescindible para la aplicación de las normas de derechos humanos a las acciones estatales vinculadas con la orientación sexual y la identidad de género. El Principio 25, inciso b, establece que los Estados “adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública”.

En materia de legislación nacional, en el año 1988, se sanciona la Ley de Actos Discriminatorios por la que se adoptan medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional.<sup>18</sup>

Por su parte, la ley que crea el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”<sup>19</sup> que establece entre los objetivos del Programa la procura de la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres, (artículo 3° inciso e).

La “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales” define los tipos y modalidades de violencias por motivos de género. Entre sus objetivos, se encuentra garantizar “la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres”.<sup>20</sup>

15 En las últimas décadas distintos organismos internacionales con representación activa de la Argentina han manifestado una creciente preocupación por garantizar que el uso igualitario del lenguaje pueda integrarse en todos los ámbitos de la vida social. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó la Guía para el lenguaje no sexista en la que sostiene de manera explícita una política de empleo de “lenguaje inclusivo en cuanto al género” sustentada en la promoción de la igualdad de género. Por su parte, ONU MUJERES y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) publicaron materiales en esa dirección.

16 La CEDAW fue aprobada por Naciones Unidas en 1979 y actualmente cuenta con 189 ratificaciones. Argentina es parte de la Convención desde el año 1985. Mediante la Ley N° 23179 se aprobó la CEDAW y con la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, esta adquirió jerarquía constitucional (artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional).

17 Los Principios de Yogyakarta fueron desarrollados y adoptados por un grupo de expertos en derechos humanos de distintas regiones del mundo en el marco de un seminario internacional realizado en la Universidad de Gadjah Mada (ciudad de Yogyakarta, Indonesia) en noviembre de 2006.

18 Ley N° 23592 de “Actos discriminatorios”, sancionada el 3 de agosto de 1988.

19 Ley N° 26150 de “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, sancionada el 4 de octubre de 2006.

20 Ley N° 26485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, sancionada el 11 de marzo del año 2009.

Por su parte, la “Ley de Matrimonio Igualitario”<sup>21</sup> reconoce el matrimonio civil de las personas del mismo sexo.

La “Ley de Identidad de Género”<sup>22</sup> establece el derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género y a ser tratada conforme su autopercepción y la correspondiente obligación de llamar a las personas por su género autopercebido, sin necesitar ninguna modificación registral para hacerlo. Y por el Decreto N° 476/2021<sup>23</sup> se adecúa el sistema de registro e identificación nacional en la órbita del Registro Nacional de las Personas a la Ley de Identidad de Género.

La “Ley de Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida”<sup>24</sup> que garantiza el derecho al acceso igualitario de todos los beneficiarios a las prácticas normadas por esta ley.

La ley para “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”<sup>25</sup> establece los objetivos para que, en todos los establecimientos educativos del país, se desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

La “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”<sup>26</sup> que dispone, sobre el particular, que los organismos públicos adapten los materiales de acuerdo a la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el país.

En el año 2019, se modificó la Ley de Ministerios y se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina.<sup>27</sup> Y al año siguiente, se instituyó el cupo laboral para las personas travestis y trans en el sector público nacional.<sup>28</sup>

La “Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”,<sup>29</sup> que incorpora en su redacción recomendaciones vinculadas al empleo de lenguaje inclusivo para que la ley alcance no solo a mujeres sino a todas las personas con capacidad de gestar.

La “Ley Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina”<sup>30</sup> que dispone, en lo que aquí respecta, que la autoridad de aplicación de los

21 Ley N° 26618 de “Matrimonio Igualitario”, sancionada el 15 de julio del año 2010.

22 Ley N° 26743 de “Identidad de Género”, sancionada el 9 de mayo de 2012.

23 A partir del Decreto N° 476/2021, Argentina es el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación.

24 Ley N° 26862 de “Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida”, sancionada el 5 de junio de 2013.

25 Ley N° 27.234 para “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, sancionada el 26 de noviembre de 2015.

26 Ley N° 27499 de “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”, sancionada el 10 de enero de 2019.

27 Decreto N° 7/2019, publicado en el Boletín Oficial el 11 de diciembre de 2019.

28 Decreto N° 721/2020, publicado en el Boletín Oficial el 4 de septiembre de 2020.

29 Ley N° 27610 de “Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”, sancionada el 30 de diciembre de 2020.

30 Ley N° 27635 de “Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina”, sancionada el 8 de julio de 2021.

servicios de comunicación operados por prestadores de gestión estatal debe promover el lenguaje inclusivo en cuanto al género en la producción y difusión de contenidos de comunicación.

La Ley “Promoción del acceso al empleo formal ‘Diana Sacayan - Lohana Berkins’”,<sup>31</sup> para la promoción al empleo para personas travestis, transexuales y transgénero.

Y como ejemplo de algunas resoluciones de la Administración pública se cita a: la Resolución ANSES N° 418/2020 que dispone el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, al que entiende que evita el sesgo hacia un sexo o género en particular y que ni oculte, ni subordine, ni jerarquice, ni excluya a ninguno de los géneros y sea responsable al considerar, respetar y hacer visible a todas las personas, reconociendo la diversidad sexual y de géneros. También dispone revisar la comunicación al interior y exterior del Organismo y ordena: a) Eliminar el lenguaje que se centra en los varones (androcentrico) incorporado en los textos y hacer perceptible y transparente la labor de todas las identidades de género respetando su competencia o éxitos, en el ámbito laboral, social y político. b) Romper con los estereotipos, respecto de la comunicación iconográfica y generarse una representación gráfica diversa y plural de los géneros, eliminando a los varones como únicos sujetos de acción y a las otras identidades como personas pasivas; c) Procurar que la comunicación no sea excluyente y promueva enfoques integradores de todas las diversidades, debiendo primar un enfoque interseccional que contemple a toda la diversidad en términos generales, sin discriminar por raza, clase, orientación sexoafectiva, procedencia, etc.

La Resolución del Ministerio de Salud N° 952/2022 promueve el uso del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva como formas expresivas válidas en las producciones, documentos, registros y actos administrativos de todos los ámbitos de este Ministerio y sus organismos descentralizados.

Y, entre otras, la Resolución del Ministerio de Obras Públicas N° 244/2022 también promueve el uso del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva como formas expresivas válidas en las producciones, documentos, registros y actos administrativos de todos los ámbitos de este Ministerio, como mecanismo para desalentar el uso genérico del masculino.

Los cambios legislativos realizados por Argentina significan un gran avance respecto de los derechos para toda la población, y en particular para el colectivo LGTTTBIQ+ (lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales e intersex, queer), pero en las prácticas sociales continúan arraigados prejuicios y estereotipos que dan lugar a la discriminación y que es necesario revertir. Para que la igualdad jurídica se transforme en igualdad real, es necesario que se garantice el respeto de la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos sociales.

31 Ley N° 27636 de “Promoción del acceso al empleo formal ‘Diana Sacayan - Lohana Berkins’”, sancionada el 24 de junio de 2021.



## Guías para el uso del lenguaje inclusivo para la Administración pública

---

En Argentina, desde el año 2015, ha cobrado impulso un proceso abierto y creciente de elaboración de guías que garantizan el uso de las diversas variantes de lenguaje inclusivo de género. Estas guías han sido editadas por la Administración pública nacional, provincial y municipal, organismos públicos descentralizados y otras instituciones.

Las guías y manuales que en este trabajo se analizan poseen en común: la promoción del uso inclusivo y no discriminatorio de la lengua en cualquier situación comunicacional. También existen algunas diferencias entre ellas, relativas sobre todo al grado de detalle con el que explican los fenómenos gramaticales o léxicos.

Seguidamente, se hará un recorrido por algunas guías y manuales que presentan distintas alternativas para el uso igualitario del lenguaje, y que entregan recomendaciones, propuestas, ejemplos y glosarios sobre este tema.

### Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad (2016) de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Esta guía es el resultado del trabajo colectivo llevado a cabo por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual junto con organizaciones de lucha por los derechos de lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersex y queer (LGTTTBQ+), profesionales de los servicios de comunicación audiovisual y especialistas en temáticas de géneros y sexualidades. Y se presenta como un instrumento de referencia y de acceso sencillo en materia de diversidad corporal, de género y sexual, para facilitar la tarea comunicacional de quienes necesiten producir o difundir información relativa a estas cuestiones.

Además, esta guía formula recomendaciones para el tratamiento responsable de temáticas vinculadas con la diversidad corporal, de género y sexual; retoma los antecedentes plasmados en diferentes documentos; y, por último, incorpora a las voces y responde a las necesidades e inquietudes expresadas por las audiencias, por organizaciones LGTTTBQ+ y por quienes trabajan en los servicios de comunicación audiovisual.

### Guía para el uso de un lenguaje inclusivo en la Universidad Nacional de Mar del Plata (2019)

Esta guía ofrece recursos y estrategias para facilitar el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones. Y tiene la pretensión de ser una fuente de consulta al momento de utilizar un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y fomentar la eliminación del lenguaje sexista.

Se destaca un glosario con definiciones; la diferenciación de distintas situaciones comunicacionales; y una tabla comparativa entre los usos sexistas del lenguaje y su uso inclusivo con ejemplos y alternativas.

### Guía del Banco Central de la República Argentina para una comunicación inclusiva (2020)

La particularidad de esta guía es que se presenta como un documento vivo, permeable a la incorporación de otras expresiones y términos. Está pensada como un documento de trabajo colaborativo con recomendaciones, sugerencias y buenas prácticas, no busca imponer una sola manera de hacer las cosas, sino convertirse en una herramienta para reflexionar sobre la manera de comunicar y su impacto.

El Banco Central de la República Argentina es una institución pública modelo y presenta esta guía como una contribución para afianzar su compromiso en la construcción de una sociedad más justa.

### (Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género (2021) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Preliminarmente se señala que las expresiones utilizadas en esta guía indican el momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas. Que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, por el contrario, hay múltiples opciones para construirlo. Por eso, se propone un uso alternativo de la “x” y de la “e”, para visibilizar las diferentes formas que el lenguaje inclusivo adopta y expresa.

Merece resaltar que esta guía brinda una serie de alertas sobre el uso excluyente del lenguaje (el sustantivo “hombre” y los falsos genéricos, duales aparentes y asociaciones

lingüísticas peyorativas, vacíos léxicos, salto semántico, asimetría en el trato y aposiciones redundantes, orden de presentación) y recursos inclusivos (el uso de la “x” y de la “e”, utilización de imágenes y recursos visuales, etc.), todos aplicables según el tipo de comunicación que se está produciendo, sus destinatarixs, niveles de formalidad o informalidad, temas que se abordan, entre otras cuestiones.

## Guía de recomendaciones para lenguaje inclusivo (2021) del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Esta guía brinda recomendaciones que sirven para cualquier situación comunicacional (oral, escrita, imágenes, formal, informal, para atender llamadas telefónicas, brindar asesoramiento, dar discursos, etc.) de manera que se utilice un lenguaje no sexista. Lo destacable de esta guía es la inclusión de definiciones (lengua, estereotipos, androcentrismo, lenguaje sexista), con ejemplos; las estrategias comunicacionales recomendadas por la Organización de Naciones Unidas, y; el uso de la “e”.

## Guía para un lenguaje no sexista en el Consejo Interuniversitario Nacional -CIN (2021)

Esta guía expresa pautas claras de lenguaje para unificar los criterios al momento de redactar notas y normativa, además de toda comunicación relacionada. Se plantea como una propuesta para unificar los modos de enunciación de las comunicaciones que el CIN emite hacia los interlocutores de otros organismos y hacia sus propios equipos de trabajo.

Brinda algunas recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje y presenta formulaciones alternativas.

## Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos (2022) de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Lo distintivo de esta guía es la distinción que hace entre documentos cerrados, en los que se conoce la persona destinataria de la comunicación, y los documentos abiertos, en los que no. Luego, realiza una serie de recomendaciones con ejemplos, en donde se pueden diferenciar dos grupos: los que carecen de marcación de género y los que explicitan la marca del femenino. Para este último grupo, se propone el desdoblamiento o el uso de la doble forma.

## Herramientas para una comunicación inclusiva y accesible para todas, todos y todes (2022) del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo-INADI

Esta guía brinda una serie de recomendaciones generales y específicas para el trato igualitario a las personas. Entre las recomendaciones generales se pueden citar: a la hora de comunicar, debe tenerse en cuenta que las personas tienen derecho a ser consideradas como tales, sin ser valoradas en base a aspectos puntuales de su vida, circunstancias o características que no agotan ni definen lo que esa persona es; en lo referente a la temática de género, se sugiere utilizar el genérico universal evitando generalizar en masculino; el uso del sustantivo “varón”

en lugar de “hombre” toda vez que se trata de una palabra que huye de la discusión biologicista o esencialista de la apelación a “hombre” como sinónimo de la especie humana y permite establecer una relación no jerárquica con el sustantivo “mujer” y otros orientados a nombrar identidades no binarias.

Y respecto a las recomendaciones específicas con referencia al género se destacan: aludir y dirigirse a las personas trans con respeto a su identidad de género, es decir, usando el género con que se designan a sí mismas, sin que importe el sexo que les fue asignado al nacer; utilizar el género femenino o masculino atendiendo al modo en que la persona expresa el género (manera de referirse a sí misma, vestimenta, características corporales, etc.) o a su sola decisión de presentarse socialmente como mujer o varón; usar siempre el nombre con el que la persona se presenta, independientemente de cómo figure en su DNI o documento que acredite identidad; utilizar los genéricos inclusivos (cónyuge, pareja) en lugar de aquellos términos que dan por sentada la heterosexualidad del interlocutor (por ejemplo: la pregunta por el marido o novio si se trata de una mujer, por la esposa o novia si se trata de un varón); dirigirse a integrantes de estructuras familiares diversas sin dar por supuesto un modelo familiar de padre, madre, hijos y/o hijas.

### Guía para el uso del lenguaje claro en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 6367 (2022)

En lo que refiere al uso inclusivo del lenguaje, esta guía incorpora las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje realizadas por la UNESCO<sup>32</sup> con el objetivo de pensar el lenguaje en su capacidad performativa, constituyendo desde la palabra nuevos sujetos de derechos para nominar el alcance de la igualdad y la no discriminación. También brinda un marco normativo de la perspectiva de género a nivel local (Leyes N° 3062, N° 4376 y N° 6027) y los compromisos asumidos en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto a la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y la reducción de todas las formas de violencia. Por último, la guía brinda una serie de herramientas con el propósito de: a) promover un lenguaje no sexista; b) alcanzar expresiones neutras; c) respetar las reglas gramaticales.

### **Reciente eliminación del lenguaje inclusivo en el ámbito del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa**

El 26 de febrero de este año se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del Ministerio de Defensa N° 160 que prohíbe la utilización del lenguaje inclusivo en el ámbito del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y los organismos descentralizados del Ministerio de Defensa.

32 UNESCO (1999) Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114950>

Esta prohibición se basa en las recomendaciones de la Real Academia Española que, al diferenciar el cuerpo lingüístico y del sociopolítico, niega la posibilidad de reemplazar las letras a y o, que diferencian el género, con la arroba, el asterisco, la e o la x porque esa sustitución es ajena a la morfología del español e innecesaria, pues el masculino genérico o masculino gramatical ya es inclusivo, ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género.<sup>33</sup>

Otras razones de la prohibición son que: a) las comunicaciones en el ámbito de la Defensa Nacional deben ser breves, claras y concisas de acuerdo con lo que establecen los reglamentos, manuales y documentos de escritura y simbología tanto del ejército, como aeronáuticos y navales; b) una incorrecta interpretación de lo expresado en las operaciones militares puede afectar el desarrollo de las operaciones y generar confusión.

## Reflexiones finales

No se trata de una conclusión, sino de algunas reflexiones finales que se desprenden del análisis del uso igualitario del lenguaje jurídico-administrativo. De la investigación realizada se demuestra que la Administración pública argentina intenta:

- a) Comunicarse con un lenguaje claro que permita a la ciudadanía comprender toda la información que recibe.
- b) Emplear un lenguaje inclusivo desde la perspectiva de género y diversidad.

Hay quienes piensan que si bien, en principio, los objetivos del lenguaje claro y del lenguaje inclusivo parecen perfectamente compatibles, la articulación de los distintos usos que cada corriente propone podría resultar no siempre viable.<sup>34</sup> Y que algunas variantes sugeridas por las guías de lenguaje inclusivo pueden interpretarse incluso como contrarias a las que recomienda el lenguaje claro.<sup>35</sup>

Por el contrario, en esta ponencia se entiende que el lenguaje, como convención social, da significación, interpreta y construye realidades. Y es por eso que un Estado inclusivo debe asumir la responsabilidad política que implica crear nuevas formas discursivas que visibilicen los avances de un mundo que camina hacia la igualdad. Entonces, para que la Administración pública cumpla con la exigencia de justicia debe utilizar un lenguaje claro, que represente a toda la ciudadanía.<sup>36</sup> Para cumplir con esta exigencia es necesario:

33 La Real Academia Española (RAE) publicó un informe denominado “Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas” (2020).

34 Por ejemplo, para quienes proponen el desdoblamiento semántico (encadenar sucesivamente el masculino y femenino) se atentaría con el principio de la economía de palabras que es una exigencia viva del lenguaje claro.

35 Basset, Ivana, “Desafíos de construir ciudadanía a través del lenguaje: lenguaje claro y lenguaje inclusivo. Análisis de la ‘Guía para el uso del lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación’ de la Argentina”, *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, núm. XXIV-1 (2021), pp. 5-27.

36 La propuesta del uso inclusivo del lenguaje implica tener una visión crítica de la sociedad destinada a que cada persona tenga voz propia, cuerpo propio de modo que su yo performe el espacio colectivo.

- Revisar si el lenguaje que se está utilizando excluye a algunas personas destinatarias.
- Tener en cuenta: a) el tipo de texto (informe, correo electrónico, material educativo, nota de prensa, carta, discurso formal, participación en reunión, etc.); b) el contenido, el propósito y el tono; c) la audiencia; d) el contexto comunicativo y la audiencia; e) las distintas estrategias posibles para mostrar inclusividad; f) aspectos de estilo personal.
- Visibilizar el género del referente cuando la comunicación lo requiera.
- Utilizar formas de tratamiento adecuadas, respetando el principio de autodeterminación de las identidades y orientaciones sexuales.

En definitiva, la Administración Pública debe reflexionar y poner en marcha las buenas prácticas dentro de una sociedad para tener en consideración las diversas necesidades y formas de asimilar la información, que deben ser claras y fáciles de consumir tomando la diversidad como punto de partida.

## Referencias bibliográficas

- Basset, Ivana (2021). “Desafíos de construir ciudadanía a través del lenguaje: lenguaje claro y lenguaje inclusivo. Análisis de la ‘Guía para el uso del lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación’ de la Argentina”. *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, núm. XXIV-1, pp. 5-27.
- Carrió, Genaro R. (1986). *Notas sobre Derecho y lenguaje*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 49.
- Cortina, Adela (2017). “Lenguaje claro: de la cortesía del filósofo al derecho de los ciudadanos”, texto de la conferencia inaugural del XII Seminario Internacional de Lengua y Periodismo.
- Decreto N° 7/2019, publicado en el Boletín Oficial el 11 de diciembre de 2019.
- Decreto N° 721/2020, publicado en el Boletín Oficial el 4 de septiembre de 2020.
- de Miguel Aparicio, Elena (2000). “El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial”, CLAC. *Círculo de lingüística aplicada a la Comunicación* (N.º 4). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [en línea].
- Decreto N° 476/2021, publicado el 21 de julio de 2021.
- Guibourg, Ricardo A., Guigliani, Alejandro M. y Guarinoni, Ricardo V. (1984). *Introducción al Conocimiento Científico*, Astrea, Buenos Aires, pp. 146.
- Lell, Helga M. (2017). “Las palabras de la ley y la interpretación normativa. El clásico problema del Derecho y el lenguaje”, *Derecho y Ciencias Sociales*, N° 17, octubre de 2017, pp. 164-184. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP.
- Ley N° 23592 de “Actos discriminatorios”, sancionada el 3 de agosto de 1988.
- Ley N° 26150 de “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, sancionada el 4 de octubre de 2006.
- Ley N° 26485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, sancionada el 11 de marzo del año 2009.
- Ley N° 26618 de “Matrimonio Igualitario”, sancionada el 15 de julio del año 2010.

- Ley N° 26743 de “Identidad de Género”, sancionada el 9 de mayo de 2012.
- Ley N° 26862 de “Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida”, sancionada el 5 de junio de 2013.
- Ley N° 27234 para “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, sancionada el 26 de noviembre de 2015.
- Ley N° 27499 de “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”, sancionada el 10 de enero de 2019.
- Ley N° 27610 de “Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”, sancionada el 30 de diciembre de 2020.
- Ley N° 27635 de “Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina”, sancionada el 8 de julio de 2021.
- Ley N° 27636 de “Promoción del acceso al empleo formal ‘Diana Sacayan - Lohana Berkins’”, sancionada el 24 de junio de 2021.
- Poblete, Claudia Andrea; Fuenzalinda González, Pablo (2018). “Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano”, *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, núm. 69, (junio), pp. 119-138.
- Resolución 2640/2023 “Lineamientos Generales de Sentencias Claras” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aprobada el 10 de octubre de 2023.
- Rosado Millán, María J. (2022). “Lenguaje, Comunicación y género: ¿por qué es importante el uso del lenguaje inclusivo?”, *Fundación para la investigación social avanzada*. Recuperado de <https://isdfundacion.org/2022/02/24/lenguaje-comunicacion-y-genero-por-que-es-importante-el-uso-del-lenguaje-inclusivo/>
- Suárez, Eloy (2020). *Introducción al Derecho*, Ediciones UNL, Santa Fe, pp. 195.
- Toledo Báez, Cristina (2011). “¿Existe el Plain Spanish? La modernización del discurso jurídico-administrativo y su influencia en la traducción jurídica”, *Hikma: estudios de traducción*, núm. 10, pp. 175-194.
- UNESCO (1999). Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114950>



# ¿CÓMO COMUNICAR UNA SENTENCIA JUDICIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

## FORMAS DE SORTEAR LOS OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRECTA, CLARA Y SENCILLA EN LAS SENTENCIAS JUDICIALES

Mercedes Isabel Martínez (UNPAZ) [isabelmartinezmercedes@gmail.com](mailto:isabelmartinezmercedes@gmail.com)

### Resumen

En el presente artículo intentaré abordar la falta de claridad del lenguaje jurídico y cómo puede convertirse en un obstáculo para el acceso a la justicia en general y, especialmente, cuando se trata de grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes. En este sentido, las sentencias judiciales están redactadas de forma compleja, plagadas de conceptos oscuros y arcaicos. Es por ello que los derechos de NNA en relación al acceso a la información y el acceso a la justicia se encuentran en conflicto a la hora de la comprensión de una sentencia judicial. Lograr un acercamiento a través del lenguaje entre las/os operadoras/es jurídicos y los NNA afectados en sus derechos humanos es un desafío ya que la falta de comprensión de las sentencias puede traer como consecuencia el no disfrute del ejercicio de los derechos humanos. Los NNA son sujetos de Derecho, las niñas tienen derecho a ser oídas, al acceso a la justicia y a la información directa clara y sencilla conforme a su desarrollo. Así, mediante propuestas lúdicas de cuidado y protección integral, diversas Sentencias en distintas partes

de América, han transmitido de manera no convencional a NNA la noción de determinados términos conceptuales que podrían, en principio, resultar complejos.

**Palabras clave:** protección de NNA - interés superior de NNA - claridad en el lenguaje a la hora de transmitir una sentencia judicial - acceso a la justicia - derecho a ser oído - derecho a la información (clara)

Las sentencias judiciales están redactadas de forma sumamente sofisticada, el derecho, como disciplina, tiene un lenguaje técnico y especializado que tiene la pretensión de fundamentar con argumentos las decisiones judiciales, para que esas decisiones sean razonables y sustanciadas. Sin embargo, cuanto más técnica es la decisión, más alejada está de la comprensión de las/os destinatarias/os. Así, se produce una tensión entre el lenguaje técnico utilizado en las sentencias judiciales y la manera de comunicarlas para que sean comprensibles. Entonces: ¿Cómo logramos superar esta tensión a la hora de comunicar una sentencia?

La falta de claridad del lenguaje puede convertirse en un obstáculo para el acceso a la justicia *en general* y, especialmente, cuando se trata de grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA o niñeces).

El acceso a la información, el acceso a la justicia y los derechos de NNA están protegidos por distintos instrumentos internacionales de Derechos Humanos; sin embargo, lograr un acercamiento a través del lenguaje entre las/os operadoras/es jurídicos y los NNA afectados en sus derechos humanos es un desafío. En consecuencia, la desconexión en la comunicación conlleva a la falta de comprensión de las sentencias y el no disfrute del ejercicio de los derechos humanos. Dado que los NNA son sujetos de Derecho, protagonistas de su propia historia, el derecho a información directa, clara y sencilla es fundamental al momento de comunicar una sentencia judicial.

La interpretación de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos debe hacerse de forma evolutiva, debido a que la sociedad cambia, muta y avanza generando nuevos consensos. Así, la dimensión evolutiva de la realidad, cobra especial relevancia en grupos vulnerables con el fin de lograr mayor protección. Por ejemplo, la noción niña/o objeto ha sido ampliamente superada en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) hacia la protección integral de la/el niña/o sujeto de Derecho.

Por ello, simplificar las sentencias judiciales a través de un lenguaje directo, claro y sencillo, es fundamental para que NNA ejerzan el derecho de acceso a la información pública y acceso a la justicia. Los Estados miembros del Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos están obligados a tomar diferentes medidas hacia los grupos vulnerables. De allí que, adoptar medidas particulares en relación con NNA y acceso a la justicia se vuelve imperativo.

En particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) se expidió sobre la especial protección que requieren los NNA, conforme artículo 19 de la CADH, interpretado a la luz de la Convención de los Derechos del Niño. En el sistema universal, en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (2008) se establecieron las “100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad” las cuales urgen a los Estados a facilitar la comprensión de las resoluciones judiciales. En particular, estas reglas instan a los Estados a formular preguntas claras en los actos judiciales, con una estructura sencilla, cuando los NNA son parte del proceso, es decir, se deben evitar formalismos innecesarios. De allí que resulta imprescindible comunicar decisiones a NNA conforme a su edad y madurez de forma comprensible.

En este sentido, las niñas tienen derecho a ser oídas y tienen derecho al acceso a la justicia conforme a su desarrollo prospectivo. Por ejemplo, mediante propuestas lúdicas de cuidado y protección integral, diversas Sentencias en distintas partes de América, han transmitido de manera no convencional a NNA la noción de determinados términos conceptuales que podrían, en principio, resultar complejos.

Así, la jueza Mariana Rey Galindo, titular del Juzgado de Familia y Sucesiones del Centro Judicial de Monteros, en la provincia de Tucumán (Argentina), llevó a cabo esta práctica con perspectiva del acceso a la justicia y a la información pública, al transmitir a una niña afectada, su decisión de forma sencilla en el Caso “Juli”<sup>1</sup> sobre filiación.

Allí, además, fue consecuente con el real protagonismo de la niña, teniendo en cuenta su opinión y *haciéndola partícipe de la solución* del propio conflicto. La sentencia se apartó de formatos rígidos, tradicionales y utilizó argumentos jurídicos y no jurídicos basados en la realidad de la niña. De este modo, la jueza comenzó la redacción de la sentencia con una frase del libro “El Principito” de Antoine de Saint-Exupéry. Para evitar las barreras jurídicas mencionadas, propuso entrevistar a la niña en su lugar de residencia solicitando su conformidad. De esta forma, estableció bases de comunicación adecuadas, libre de prejuicios para arribar a una solución en cumplimiento del “interés superior del niño [y de la niña]”.

En este contexto, la niña expresó su preocupación ya que le habían dicho que tenía que elegir entre sus dos papás: el biológico y quien reconoció a la niña como su hija, (ambos presentes en su vida y crianza) cuando en realidad ella manifestó que los quería a ambos. Además, le habían indicado que debería modificar su nombre, lo que sintió como un cambio de vida. Para la jueza interviniente, la realidad práctica de la niña estaba resuelta, pero no para la justicia; en consecuencia, señaló que la familia de la niña en la conformación que tiene y con su realidad preexistente, debe ser protegida y legitimada ante la sociedad y ante la ley.

Luego, se dirigió a la niña de manera simple y desde un enfoque diferenciado.<sup>2</sup> De este modo, utilizó términos comprensibles a lo largo de la sentencia para que la niña sea parte activa en

1 Recuperado de <https://pupilacdn.nyc3.cdn.digitaloceanspaces.com/diariojudicial.public/documentos/000/088/511/000088511.pdf>

2 Recuperado de <https://docs.google.com/document/d/1xeNC8-vPLmSBllkYDmmU20MQWoMxxiHpiewK7uBVW98/edit?tab=t.0>

el proceso. Al mismo tiempo, desarrolló un apartado especial acorde a la necesidad de la niña donde contempló su decisión. Aunque los resúmenes diferenciados son una buena práctica, no subsanan la falta de participación activa de NNA en las decisiones judiciales.

Así, en el desarrollo de la sentencia, la jueza contó con un equipo interdisciplinario para coadyuvar a la tutela integral de la niña. El Caso Juli es la historia de una niña, contada por su protagonista en donde el derecho a ser oído/a cobra un real significado, que impacta en su acceso a la justicia. En consecuencia, el actuar de las/os operadoras/es jurídicos se torna fundamental para llevar adelante prácticas más protectoras de los DDHH en las cuales se tenga en cuenta a las/os destinatarios de las resoluciones, especialmente cuando integran grupos vulnerables.

En el caso caratulado “M., G. E. y S., P. D. s/Adopción” que también tramitó ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación del centro judicial de Monteros en la Provincia de Tucumán, Rey Galindo, nuevamente, reafirmó su postura a favor del lenguaje claro, al declarar la adopción plena de Theo, con dibujos y frases que el pintor Vincent van Gogh le envió a su hermano. Theo, el protagonista de esta historia, fue adoptado y recibido con amor a la edad de 19 años (la mayoría se adquiría a la edad de 21 años) por un matrimonio igualitario, ambos amantes del arte. A los 38 años Theo y sus padres decidieron iniciar el proceso de adopción plena debido a que la ley admite la adopción a la mayoría de edad.

Si bien los casos de adopción plena a la mayoría de edad no son tan habituales, la jueza consideró que la adopción plena hace gozar a Theo de su derecho a la identidad. La jueza planteó aquí un criterio socio afectivo además del criterio jurídico y biológico para establecer el vínculo de parentesco. Theo se hace llamar así por su admiración al hermano del pintor Van Gogh, y el amor de los tres al arte impulsó a Mariana Rey Galindo a escribir una carta con frases de Van Gogh y una reproducción del cuadro del pintor e incluirla en la sentencia: “Para Theo, Guillermo y Daniel: con gran entusiasmo les escribo hoy, no sin antes ofrecer mis disculpas por la demora en comunicar mi decisión. Les anuncio que la sentencia por las que se los declara hijo y padres ya está firmada. Si bien fue redactada en términos legales, me tomé el atrevimiento de agregar algunos pensamientos de Vincent Van Gogh, ya que al conocer las razones que inspiraron a Theo para elegir su nombre, me estimuló a que yo también recorriera la historia de los hermanos Van Gogh y conociera la ligazón y apego que los abrigara. En este recorrido por aquellas pude apreciar, el testimonio de sus almas tanto en la pintura como en la escritura que se les reconoce” y continúa “la búsqueda de la identidad personal y familiar en ningún caso es menor”.<sup>3</sup> Ambos casos llevados adelante por la jueza Rey Galindo son manifestación de dos componentes necesarios para este tipo de cambios en la comunicación de una decisión judicial que son *la voluntad y el interés* de las/os operadoras/es jurídicos.

Otro caso que ilustra el presente trabajo, en el marco de un juicio de adopción plena y con el objetivo de comunicar la sentencia a la *niña protagonista* y garantizar un efectivo acceso a la

3 Recuperado de <https://www.launioncordoba.com/sociedad/tiene-38-anos-justicia-declaro-su-adopcion-dibujos-frases-van-gogh-n136716>

justicia, es la resolución judicial caratulada “M.M.E.– S.V.B. – ADOPCIÓN PLENA”<sup>4</sup> del Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de Huinca Renancó (pcia de Córdoba, Argentina). Aquí, el juez que llevó adelante la causa, incluyó un apartado en lenguaje sencillo en el que transmitió la decisión a través de la recreación de un cuento adaptado a la edad de la niña bajo el título “Como un cuento de Hadas”. Además, en consonancia con las nuevas tecnologías, la sentencia se publicará en una plataforma de “Tik Tok” permitiendo a la niña acceder en el futuro a la decisión en la que fue la verdadera protagonista.

El movimiento hacia el lenguaje claro no sólo se manifiesta en algunas regiones de nuestro país, sino también en otros países latinoamericanos. En ese orden, en la sentencia “T-422-22” el magistrado José Reyes Cuartas, de la Corte Constitucional de Colombia, explicó a un niño de diez años con trastornos en su desarrollo físico, intelectual, psicosocial y múltiple, la decisión tomada para la protección de sus derechos. El niño no recibía la atención ni las terapias adecuadas para su discapacidad, además sufría de desnutrición y no estaba escolarizado.

Aquí no sólo es preciso contemplar que el niño pertenece a un grupo de vulnerabilidad de NNA sino también el contexto de discapacidad en el que se encuentra. En este escenario de múltiples vulneraciones a sus derechos, el magistrado, señaló que las autoridades transgredieron los derechos del niño al otorgarle la guarda a una cuidadora que no cumplió con sus obligaciones vulnerando así el *interés superior del niño*.

La Corte Constitucional señaló que: “La vulneración de los derechos fundamentales del menor [niño]<sup>5</sup> no solo ha provenido de las actuaciones negligentes de su madre, de su padre y de la cuidadora del niño. Las autoridades judiciales demandadas omitieron sus deberes convencionales, constitucionales y legales y lo sometieron a un proceso judicial sin la debida representación legal y con el enfoque especial al que tiene derecho”<sup>6</sup>. En particular, la Corte elaboró una síntesis de la decisión en lenguaje sencillo y se dirigió al niño: “Para nosotros eres muy importante y, por eso, siempre debes estar acompañado de alguien que vele por ti. Tienes derecho a expresar lo que sientes, tus miedos y lo que quieres. Hemos dicho que otras personas se asegurarán de que tu familia y amigos puedan comunicarse contigo. Recuerda que todos tenemos que aprender tu lenguaje: papá, mamá, los médicos, tus profesores, las personas que te ayudan y nosotros los jueces”. Además prosiguió: “Los médicos también te ayudarán a que puedas caminar y harán todo lo que esté a su alcance para que cada día seas un niño más independiente. La comisaría estará pendiente de ti y de lo que necesites. Ella te ayudará a que nunca dejes de ir al colegio y a que los médicos te atiendan sin demora. También le explicará a mamá, a papá y a tus amigos que mereces ser feliz y recibir amor”.

Es importante reflexionar sobre el siguiente aspecto que es, por un lado, diferenciar entre los resúmenes dirigidos a NNA en lenguaje sencillo con una perspectiva diferenciada y, por otro, la idea disruptiva de un lenguaje directo claro y sencillo en todas las sentencias judiciales.

4 Recuperado de [http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Lenguaje-claro\\_-Comprender-y-hacernos-entender.pdf](http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Lenguaje-claro_-Comprender-y-hacernos-entender.pdf)

5 El agregado entre paréntesis me pertenece

6 Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/T-422-22.htm>

Considero que atender, en lo particular, a la comprensión de NNA en las decisiones de las que son protagonistas es tan significativo como transmitir una *sentencia completa* en lenguaje directo claro y sencillo. Si bien este breve artículo está dirigido a cómo comunicar resoluciones judiciales a NNA, las sentencias judiciales deberían ser comprendidas por todas las personas y, en particular, por sus protagonistas.

Estos casos al igual que otras sentencias similares<sup>7</sup> son claros ejemplos de cómo una resolución que vincula a NNA y su ejercicio de DDHH considera el principio *pro persona*, a la luz de la evolución de los tiempos y, sobre todo, en la protección de la dignidad de NNA como sujetos de derechos humanos.

En el marco de esta propuesta, las sentencias deberían transmitirse de manera oral, preservando la identidad de NNA, evitar lenguaje técnico innecesario, ambigüedades y conceptos abstractos, para que el lenguaje jurídico deje de ser una barrera comunicacional y, así, garantizar el derecho a la información para mejor comprensión de los justiciables.

En suma, si bien existen, además, proyectos de ley, propuestas de ONG, como la Red de Lenguaje Claro en Argentina, y Sentencias judiciales en lenguaje claro en distintas partes del mundo, son casos episódicos y no forman parte de una práctica constante. Además de los enfoques diferenciados, necesarios para grupos vulnerables, *todas* las sentencias judiciales deben estar redactadas en lenguaje directo, claro y sencillo.

En conclusión, aún quedan avances pendientes que requieren de consensos entre los Estados, lo que nos motiva a preguntarnos: ¿Debería la Corte IDH pronunciarse sobre cómo comunicar una sentencia judicial de manera directa, clara y sencilla a NNA? La respuesta es afirmativa y en palabras de Ricardo Pérez Manrique, presidente de la Corte IDH “podemos construir un futuro en el que todas las voces sean escuchadas, todas las historias sean valoradas y todos los derechos sean respetados”.

---

7 Sentencias.

**GT 19**

# **TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD: NUEVOS Y VIEJOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL PARADIGMA 4.0**

**Coordinadoras/es:**

**Martín Gendler, Ulises Girolimo, Fernando Peirone, Daniel Daza Prado y  
Flavia Samaniego**





# BARRERAS Y DESAFÍOS EN LA APROPIACIÓN DE LAS TIC EN PERSONAS MAYORES DEL NOROESTE DEL GRAN BUENOS AIRES

Paula Pochintesta (UNLa-DSC-CONICET/Centro de Personas Mayores/UNLu-DCS) ppochintesta@gmail.com, Florencia Baglione (FLACSO-Programa Envejecimiento y Sociedad-CONICET/UNLu-DCS) florenciabaglione@gmail.com, Noelia Rodolfo (UNLu) rodolfonoe05@gmail.com, Nuria Museres (UNPAZ-IESCODE/UNLu) nuriamuseres@gmail.com y Micaela Stievani Mariño (UNLu) micaelastievani@gmail.com

## Resumen

La aceleración tecnológica y la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) permitieron el acceso a importantes volúmenes de información, lo que transformó la economía y las relaciones sociales, generando que nuestro entorno sea también un entorno digital. El manejo de las TIC representa grandes beneficios que impactan en la calidad de vida de aquellas personas que tienen conocimiento y acceso a las herramientas digitales. Sin embargo, existe un amplio porcentaje de sectores sociales que están por fuera de la inclusión digital, como es el caso de las personas mayores. Ello, nos conmina a preguntarnos cómo las personas de mayor edad afrontan los cambios que conlleva la aceleración tecnológica. Más aún, en un contexto donde la ponderación positiva de la juventud reforzó la idea de que las capacidades digitales se encuentran determinadas por la edad cronológica. Sobre la premisa que sostiene que la edad es el factor fundante de la diferencia de uso y acceso a las TIC se erigió el concepto de brecha digital (nativos versus inmigrantes digitales). No obstante, la brecha digital es multidimensional y se inscribe sobre otras desigualdades pre-

existentes. Al mismo tiempo, las redes de apoyo y la oferta de espacios de formación resultan claves para facilitar el uso de las TIC.

Con base a lo expuesto, se propone responder a los siguientes interrogantes ¿Qué papel juegan los intercambios generacionales en la apropiación de las TIC para las personas mayores? ¿Qué factores facilitan u obstaculizan la alfabetización digital de los mayores? ¿Qué herramientas digitales utilizan las personas mayores y cómo valoran estas experiencias? Para responder a estas preguntas se utilizó una metodología cuali-cuantitativa. Se aplicó un cuestionario que permitió identificar tipos de usuarios de acuerdo a la frecuencia y razones de uso de las TIC, tipos de dispositivos y aplicaciones más usadas. A su vez, se realizaron entrevistas semidirigidas a personas de 60 años y más en los partidos de San Miguel y Luján.

Los resultados muestran que el celular es el dispositivo más utilizado para comunicarse con familiares. En el plano recreativo toma relevancia el uso de WhatsApp, Facebook y YouTube. En relación a los apoyos, la falta de “tiempo” y “paciencia” de los más jóvenes se torna relevante. Se identificaron barreras externas ya sean generacionales, materiales o educativas. Se destaca que, tener interés, voluntad para aprender y confianza en sí mismo promueve la apropiación de las TIC.

**Palabras clave:** apropiación digital - personas mayores - intercambios generacionales

## Envejecimiento poblacional, ciudadanía y apropiación digital

Nos encontramos en un proceso de transformación demográfica que muestra con claridad una tendencia al envejecimiento de las poblaciones a nivel global. En efecto, para 2050 las personas de 60 y más años alcanzarán el 22% de la población mundial (Magnus, 2009). Argentina es uno de los países que, a nivel regional, se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada (Sala y Olmos, 2022). En este contexto uno de esos desafíos frente a las sociedades envejecidas es la inclusión digital y social de las personas mayores. No podemos soslayar que vivimos en una sociedad caracterizada por el flujo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que cambiaron la base material de las sociedades (Castells, 2004). El acceso casi ilimitado a importantes volúmenes de información transformó la economía y las relaciones sociales, al punto en que muchas de las actividades cotidianas que realizamos están mediadas por las tecnologías, por lo que nuestro entorno es también un entorno digital (Mitchelstein y Boczkowski, 2022).

La aceleración de los cambios tecnológicos<sup>1</sup> nos conmina a preguntarnos cómo las personas mayores afrontan estas transformaciones, considerando la ubicuidad de las tecnologías en nuestra vida diaria. Más aún, cuando la pandemia colocó en primer plano la discusión acerca de la garantía al acceso digital como un derecho ciudadano emergente (Crovi Druetta, 2023).

<sup>1</sup> En América Latina y el Caribe, la aceleración tecnológica determinará el futuro del trabajo que, a su vez, será afectado por dos grandes tendencias: el tsunami tecnológico (vinculado a la cuarta revolución industrial con el veloz desarrollo de la IA) y el envejecimiento poblacional (Finquelievich, 2020).

Es clave destacar, que el derecho a la educación y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones es reconocido por la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores que rige con fuerza de ley en Argentina (Artículo 20, Ley N° 27360). A su vez, la conectividad a Internet es considerada un derecho humano básico por la Organización de Naciones Unidas (Ambrosini, 2021). Se trata de un derecho que busca garantizar la conectividad y el acceso a los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones con equidad (Ley N° 27078).

Partimos de la premisa de pensar que los derechos digitales coadyuvan a la construcción de ciudadanía y que, el ejercicio pleno de ciudadanía comprende también exigir que los Estados respeten los principios de transparencia, no discriminación, pluralismo, veracidad y privacidad de todas las personas usuarias de Internet (OEA, 2013).

La construcción de ciudadanía digital de las personas mayores en América Latina en general, y en Argentina en particular, parte de un contexto que evidencia un acceso desigual con diferentes niveles de apropiación digital (Oddone y Pochintesta, 2021). En efecto, la ciudadanía digital inclusiva se torna un camino a construir en un escenario complejo, amplio y también incierto.

Los procesos de apropiación tecnológica son parte de una red de relaciones de poder donde, algunos ostentan discursos expertos y otros legos en la materia (Grillo, 2019). En esta línea, destacamos que algunas de las personas mayores atribuyen el papel de expertos en el manejo de las TIC a los jóvenes, validando así una asimetría basada en la edad cronológica. La ponderación positiva de la juventud reforzó la idea de que las capacidades digitales se encuentran determinadas por la edad cronológica. Así, se erigió el concepto de brecha digital que separa a “nativos” de “inmigrantes” digitales (Prensky, 2010). No obstante, la brecha digital no se reduce a una polaridad etaria sino que, en la apropiación, intervienen tanto factores individuales como socioculturales que determinan el grado de uso y acceso a las TIC (Pochintesta y Múseres, 2022). De modo que la brecha se torna multidimensional y se inscribe sobre otras desigualdades preexistentes (Rivor et al., 2019). Entre estas desigualdades previas, la brecha de género adquiere un papel central en la apropiación digital (Tarditi, Yuni y Urbano, 2022).

De acuerdo a lo planteado por Morales (2019) el proceso de apropiación puede abordarse desde dos perspectivas: una que es la del actor que se apropia de la tecnología y otra dimensión estructural en la cual los productores y propietarios de las tecnologías<sup>2</sup> se apropian de las huellas que dejamos en el uso de las TIC. Este trabajo recupera fundamentalmente la perspectiva de los actores focalizando en el uso, acceso y proceso de aprendizaje. Se trata de “un proceso social de aprendizaje que el sujeto realiza a través de actividades mediadas por artefactos técnicos (incluyendo procesos, lenguajes, productos) a través de sus propias vivencias, involucrando tanto aspectos cognitivos como emocionales” (Cabello, 2020: 93-94).

<sup>2</sup> Es importante destacar que el sector de empresas transnacionales provee escasa o nula información a los usuarios que utilizan tecnologías y servicios.

## Personas mayores y acceso a las TIC

Son varios los estudios llevados a cabo en los últimos años que buscan conocer la relación entre las personas mayores y las tecnologías de la información y comunicación (Macedo, 2017; Schomakers et al., 2018, Guner y Acarturk, 2020, Hänninen, et al. 2021). Algunos trabajos se enfocan en las posibilidades de los “entornos inteligentes” para facilitar la vida cotidiana, en particular, de aquellas personas que padecen afecciones crónicas (Fares, et al., 2021). La “gerotecnología” muestra que, cuanto más se fusionan las intervenciones, mejores son los resultados que se observan en cuanto a la salud de las personas mayores.

Por otra parte, muchas investigaciones se focalizan en las personas mayores en tanto usuarios, por ejemplo, apelando al modelo de innovación de Rogers.<sup>3</sup> En base a tres escenarios planteados (sociedades envejecidas, de mediana edad y jóvenes) y el cruce con el modelo de innovación. Ferro et al., (2010) muestran que en las sociedades envejecidas la brecha de adopción de Internet es muy grande para los mayores de 60 años.

Suopajärvi (2015) a partir de un estudio etnográfico, con personas mayores de Finlandia, analiza el uso de redes sociales en base a las diferencias y similitudes generacionales relacionadas con las TIC. Los resultados evidencian que los entrevistados se perciben a sí mismos como lentos y torpes usuarios en relación con las generaciones más jóvenes. Valoran positivamente la seguridad que les representa contar con teléfonos móviles en las salidas y en sus hogares. La vergüenza predomina frente a un no saber sobre el uso de los dispositivos tecnológicos. En tanto que, un sentimiento de alegría predomina cuando hay control sobre las TIC.

Otro ángulo de análisis, basado en la Teoría de la Aceptación de las Tecnologías, estudia cuatro dimensiones actitudinales (expectativa de desempeño, expectativa de esfuerzo, influencia social y condiciones facilitadoras) como determinantes de la intención de uso real de las TIC, en personas mayores de Portugal (Macedo, 2017). Los hallazgos muestran que, tanto la expectativa de desempeño y esfuerzo, como las condiciones facilitadoras, la motivación para el ocio y el hábito fueron predictores significativos de las intenciones de uso. Las decisiones de los adultos mayores están muy influenciadas por las ventajas percibidas sobre el uso de TIC. La intención de uso aumenta cuando las personas se sienten familiarizadas con las tecnologías. Se observó además que las opiniones de personas cercanas son muy importantes para los mayores.

Por su parte, Guner y Acarturk (2020) identificaron que hay factores externos que inciden en el menor uso de TIC de los mayores como considerar onerosa la adquisición de nuevos equipos o servicios de Internet, o la creencia de que no necesitan usar redes sociales a su edad. Según Arias Fernández et al., (2018) las personas mayores son los que menos usan y acceden a las TIC en relación al uso de la media poblacional en Europa.

<sup>3</sup> El autor distingue entre innovadores, que introducen las innovaciones; los adoptantes tempranos, que son los primeros en ponerlas en práctica; la mayoría temprana, personas que adoptan las innovaciones pronto; la mayoría tardía, que las adoptan a tiempo y los rezagados, que se resisten a la incorporar las innovaciones.

En América Latina y el Caribe el 66,7% de la población que reside en zonas urbanas posee conexión a Internet. No obstante, el 54% de las personas mayores de 65 años de la región no tiene conectividad (CEPAL, 2020). Sunkel y Ullmann (2019), analizaron el uso de las tecnologías digitales a partir de los datos aportados por las encuestas de hogares de ocho países de América Latina. Los resultados destacan diferencias generacionales muy marcadas en cuanto al menor uso de Internet de la población mayor. A su vez, el contacto y presencia de hijos/as promueve el uso de las TIC en las zonas urbanas. En cuanto al nivel educativo, como indicador indirecto del nivel socioeconómico, los autores concluyen que a mayor nivel educativo y económico, mayores posibilidades de acceso a las TIC.

Un estudio sobre el uso de dispositivos y acceso a Internet en Lima, Perú y el Área Metropolitana de Buenos Aires, destaca dos factores claves que inciden en el mayor uso y apropiación de TIC: el contacto fluido con redes familiares y el capital cultural. Observan menor uso y acceso en los sectores sociales más bajos y en aquellos en los que prima la informalidad laboral (Barrantes y Ugarte, 2019; Barrantes y Cozzubo, 2019). A su vez, un estudio cualitativo llevado a cabo en 7 países latinoamericanos: Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Venezuela evidenció que las personas que no tienen acceso a las tecnologías digitales se sienten excluidas socialmente. Romper con la brecha digital es un tema pendiente de las políticas públicas de los países latinoamericanos y se debe al factor tiempo en el proceso de aprendizaje requerido para la población mayor (Oliveira Santos et al., 2020). Es decir, existe una demanda concreta de más tiempo de calidad en el proceso de apropiación tecnológica.

En Argentina, el índice de conectividad en áreas urbanas alcanza el 92%. En el grupo de personas de 65 años y más, ocho de cada diez usa celular, seis de cada diez acceden a internet y solo dos de cada diez utilizan computadora (INDEC, 2023). En quienes han completado el nivel superior el uso y acceso a los dispositivos es más elevado. A su vez, las personas de 65 y más años son las que tienen más celulares sin acceso a internet. En un trabajo reciente confirmamos que existen brechas importantes tanto en el acceso a recursos como en la frecuencia de uso de TIC para las personas mayores, lo cual se puso en evidencia con el advenimiento de la pandemia (Oddone y Pochintesta, 2021).

En función de lo expuesto en este trabajo buscamos responder los siguientes interrogantes: ¿Qué papel juegan los intercambios generacionales en la apropiación de las TIC para las personas mayores?; ¿Qué factores facilitan u obstaculizan la alfabetización digital de los mayores?; ¿Qué herramientas digitales utilizan las personas mayores y cómo valoran estas experiencias?

## Metodología

La metodología es de tipo mixta (cuali-cuantitativa) e incluyó, por un lado, la aplicación de un cuestionario a los fines de lograr una aproximación a las opiniones que las personas tienen sobre las nuevas tecnologías de comunicación e información, los usos frecuentes, la apropiación de herramientas digitales y los factores que facilitan u obstaculizan la inclusión digital.

Se aplicó un cuestionario a una muestra no probabilística, compuesta por 197 personas mayores asistentes a diferentes organizaciones de la sociedad civil en el partido de San Miguel y Luján (entre diciembre de 2022 y mayo de 2023). Se contactó a diferentes centros de jubilados, asociaciones civiles, federaciones y grupos vinculados a la población mayor para implementar el sondeo. El cuestionario comprende preguntas cerradas, simples y múltiples, incluyendo escalas de tipo Likert (Archenti, 2018). Se realizó un análisis descriptivo mediante medidas de distribución de frecuencias y porcentajes.

Por otro lado, se realizaron 16 entrevistas semidirigidas a una muestra intencional de personas mayores que residen en el área de estudio contactadas a través de informantes clave (durante 2022). En todos los casos se respetó el consentimiento informado, la confidencialidad y el anonimato de las personas participantes del estudio. La sistematización de datos siguió una lógica inductiva y axial basada en la *Grounded Theory*, lo que permitió una comparación constante de las percepciones en torno a los usos de las TIC (Strauss y Corbin, 2002). Se delimitaron criterios de codificación así como, ejes principales y categorías para poder reconstruir: a) valoración atribuida a los intercambios intergeneracionales que permiten la apropiación de tecnologías de la información y comunicación en la vida cotidiana, b) valoración y percepción sobre el proceso de apropiación de las TIC (factores que facilitan y/o dificultan) y; c) tipos de usuarios según usos, frecuencias y razones por las que utiliza internet, redes y aplicaciones.

## Resultados

### Intercambios generacionales en la apropiación

En el análisis de las entrevistas se observa una valoración acerca de la falta de “tiempo y paciencia” por parte de las personas jóvenes cercanas, para facilitar el uso y acceso a las TIC. Aquí opera la necesidad de más tiempo en los procesos de apropiación de las herramientas digitales por parte de los mayores.

El problema no es que nosotros no podamos aprender, es que nuestros hijos y nietos, como ya lo manejan te dicen esperá que yo lo hago más rápido. Condicionan los tiempos de ellos a nosotros. Tenemos tiempos diferentes. Ellos ya nacieron con las tecnologías, nosotros las fuimos incorporando (mujer, 61 años, entrevista personal).

Respecto a quiénes son las personas que facilitan la apropiación digital, se observa una concordancia entre lo relevado en la encuesta y las entrevistas, debido a que se destaca en este rol a hijos/as y nietos/as (figura 1). En efecto, se advierte que aquellos que viven en hogares multigeneracionales y/o pueden recurrir a las generaciones más jóvenes ante alguna duda, presentan una mayor apropiación de las TIC en su vida cotidiana. Sin embargo, muchas veces los jóvenes tienden a resolver la tarea, en lugar de propiciar el uso autónomo de los mayores.

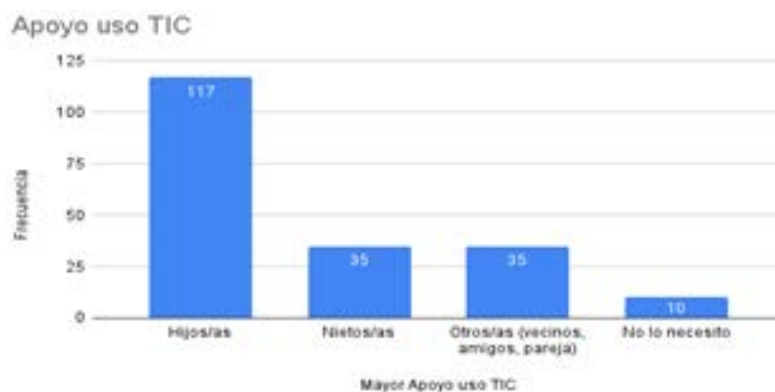


A su vez, es en este tipo de intercambios donde no media aprendizaje alguno, se identifica una tensión entre la comodidad que supone delegar en otros las tareas mediadas por las tecnologías y el costo en términos de autonomía que esto supone.

Le pregunto a alguno de mis nietos, mi nieto acá que vive conmigo, mi nieto que vive al lado; pero, qué pasa, ellos necesitan con dos palabras, entendí o sino lo hacen ellos o por ahí no me sirve. Pero sí, generalmente, cuando no puedo pregunto por ahí tampoco entiendo (Mujer, 73 años, entrevista personal).

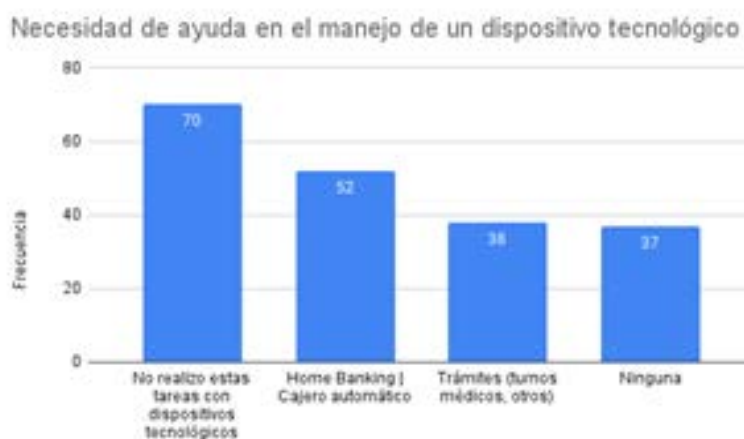
Yo me dedico a lo que es calle, hacer mandados, llevar a los chicos al médico. Pero la que se maneja tecnológicamente es ella (su esposa) y mi hijo más chico. Sobrevivo tranquilo y descanso en ellos (Varón, 62 años, entrevista personal).

**Figura 1. Apoyo uso TIC.**



Fuente: encuesta de elaboración propia, N=197, pregunta con opciones múltiples, Argentina (2023).

**Figura 2. Necesidad de ayuda en el manejo de un dispositivo tecnológico.**



Fuente: encuesta de elaboración propia, N=197, pregunta con opciones múltiples, Argentina (2023).

Si bien, se reconoce que las relaciones intergeneracionales, sobre todo las intrafamiliares, son un pilar fundamental a la hora de incorporar el uso de las TIC en la vida cotidiana, todavía persiste la valoración y división tácita entre “nativos *versus* inmigrantes” digitales. Esta idea, donde la posibilidad de apropiación de las herramientas digitales se condice con la edad cronológica es un factor que incide en el proceso de apropiación de las TIC y la autonomía de las personas mayores. Se observó que es en el uso de la banca electrónica en donde más ayuda se demanda. Aquí opera también la desconfianza a las estafas y la dificultad que supone delegar el manejo de los ingresos (figura 2).

### Factores que facilitan u obstaculizan el uso de herramientas digitales

El uso de las TIC y su incorporación a las actividades cotidianas no resulta un proceso sencillo para todas las personas, de hecho, muchas requieren de cierto acompañamiento y apoyo para sortear las dificultades técnicas que puedan presentarse. En este contexto, las capacitaciones, talleres y programas, diseñados bajo la modalidad presencial, que fomentan el uso de TIC en personas adultas mayores resultan imprescindibles. Sin embargo, muchas veces estos espacios resultan inaccesibles –ya sea por el tiempo, distancia u organización cotidiana– o inexistentes por falta de financiamiento. Es por ello que la apropiación digital en general ocurre a través de los intercambios con allegados y familiares en contextos informales. De forma recurrente, ese proceso de enseñanza aprendizaje, se encuentra caracterizado por la falta de paciencia y empatía por parte de las generaciones más jóvenes.

A su vez, el desarrollo e innovación tecnológica, propio del contexto actual, demanda una readecuación constante por parte de las personas mayores, fomentando el sentimiento de que uno nunca termina de adaptarse. Más aún, frente a la presencia del lenguaje técnico y la influencia del idioma inglés que se emplea en el manejo de los dispositivos y aplicaciones tecnológicas. En muchos casos, surgen sentimientos de vergüenza y pudor frente al no saber, miedo a no poder volver atrás y bronca e impotencia frente al no control de las TIC. A estos obstaculizadores de índole personal (internos) se suman el desinterés, la falta de motivación e incluso la resistencia a incorporar herramientas digitales para la realización de actividades cotidianas.

Estas situaciones, vinculadas al entorno (externo) micro y macro de las personas mayores, son consideradas como los principales obstáculos en el proceso de uso y apropiación de las TIC (tabla 1).

Mi hijo mayor me trajo ese telefonito que era antes, se apretaba y podía hablar tranquilamente, así que esa parte [...] ahora cuando empezaron estas tecnologías que cada vez más nuevos, me costaba cada vez más y este hasta por ahí nomás (Mujer, 71 años, entrevista personal).

Sí, los chicos son los que me enseñan algo [...] Me dice “acá abuela, acá tenés que buscar”, “fíjate tenés que apretar esto”, “tenés que apretar aquello”, “ahí, mira fijate”, me enseña una vez, pero con una vez no me alcanza; después cuando necesito voy de vuelta porque me olvido (Mujer, 75 años, entrevista personal).

En contraposición, las personas adultas mayores reconocen como facilitadores (externos) de la apropiación digital la presencia de programas y políticas, diseñados específicamente para este grupo etario, enfatizando el rol que las TIC pueden desempeñar en la vida cotidiana (tabla 1). Si bien, este posicionamiento contribuye a promover el interés por aprender, resulta fundamental tener paciencia y empatía por parte de quien enseña. A su vez, se valora positivamente el uso de un lenguaje claro y sencillo (figura 3).

Se observa que tener voluntad, interés, compromiso y confianza en sí mismo, así como a guiarse por “ensayo y error” promueve un mayor uso de las TIC en las personas mayores. Hay “enamoramiento”, disfrute y satisfacción cuando se logra el dominio de las herramientas digitales. Se alude también a las dificultades sensoriales (merma en la visión y audición) y cognitivas (velocidad de la memoria de trabajo, olvidos, necesidad de mayor tiempo y acompañamiento). Se reconoce la facilidad que promueven estas herramientas para superar barreras perceptivas, por ejemplo, visuales utilizando dispositivos que permiten agrandar imágenes y letras y auditivas amplificando el volumen o utilizando auriculares.

Realizaba talleres de teatro y giras de las obras. En el año de la pandemia hice curso de Cuenta-cuentos, hice de Risa y salud, hice unos de “Reflexión”. Me fui acomodando porque no me acordaba de nada de la computadora. La tenía ahí y hacía mucho que no la usaba. Gracias a ellos (hijos) pude volver a usarla un poco. Hay muchas cosas que todavía desconozco. Si esto sigue (la pandemia) espero que los cursos sigan para poder seguir manteniendo. Esto me entretuvo mucho, me gustó, me instruyó mucho. En fin, mejoré conocimientos. O ver cómo piensa cada uno (Varón, 71 años, entrevista personal).

Yo lo evaluó como un gran progreso, es muy práctico, en mi caso es muy práctico (Mujer, 89 años, entrevista personal).

Agilizó muchísimo el trabajo. La tecnología es buena, me encanta, más en estos momentos, donde por ahí tenemos comunicación. (Mujer, 60 años, entrevista personal).

**Tabla 1. Factores que facilitan u obstaculizan el uso de herramientas digitales.**

|          | Facilitadores                                   | Obstaculizadores              |
|----------|-------------------------------------------------|-------------------------------|
| Internos | Motivación   interés                            | Desinterés                    |
|          | Confianza                                       | Miedo                         |
|          | Uso frecuente                                   | Falta de uso                  |
|          | Uso cotidiano                                   | Uso técnico   profesional     |
| Externos | Lenguaje claro                                  | Lenguaje técnico o en inglés  |
|          | Accesibilidad (recursos materiales y servicios) | Inaccesibilidad               |
|          | Cursos   programas de capacitación              | Innovación   cambio constante |
|          | Empatía por parte de un otro                    | Apatía por parte de un otro   |
|          | Paciencia                                       | Impaciencia                   |

Fuente: encuesta de elaboración propia, N= 197, pregunta abierta, Argentina (2023).

**Figura 3. Características que se perciben necesarias para el proceso de apropiación digital, según las personas mayores encuestadas.**



Fuente: encuesta de elaboración propia, N= 197, pregunta abierta, Argentina (2023).

Si bien, es posible delimitar factores que facilitan u obstaculizan el uso de herramientas digitales, resulta menester destacar que las situaciones, contextos e intereses que vivencian las personas mayores en relación a la apropiación digital son heterogéneas.

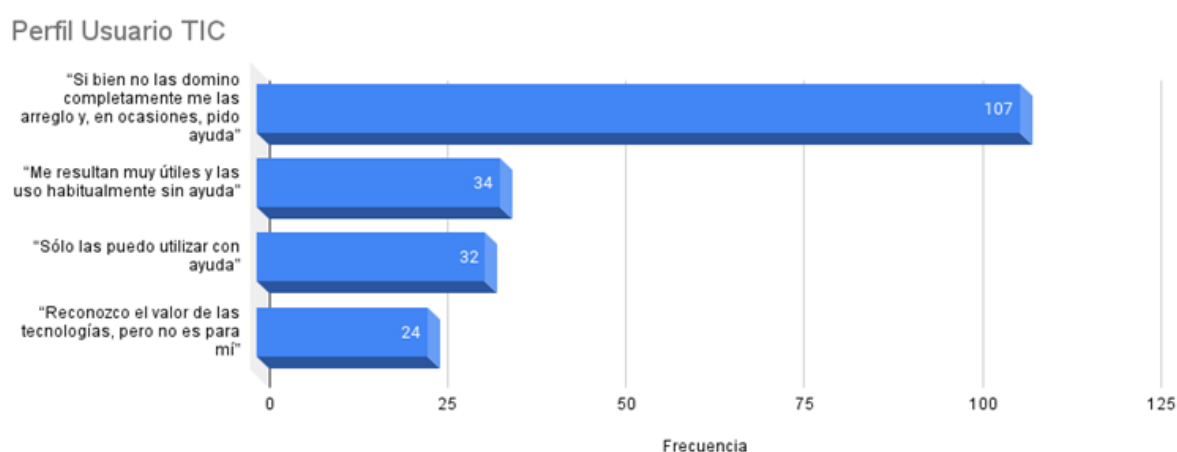
## Usos y valoraciones sobre las TIC que hacen las personas mayores

Con base a las entrevistas y encuestas realizadas, se observó que el celular es el dispositivo más utilizado y que, dentro de las principales razones por las que se conectan a internet, predomina la comunicación. También, en el plano recreativo toman relevancia las redes sociales como *WhatsApp* y *Facebook* y las plataformas *Zoom* y *YouTube* como medios que posibilitan adquirir nuevos conocimientos.

En relación a la computadora, se identificó que su uso era menor en comparación al celular, observamos que esta diferencia se debe a experiencias previas, ya sea en el ámbito laboral como educativo.

A su vez, hemos delimitado diferentes perfiles de usuarios mayores según el grado de manejo, conocimiento y apropiación en el uso de tecnologías que distingue entre: usuarios plenos,<sup>4</sup> intermedios,<sup>5</sup> incipientes<sup>6</sup> y no usuarios<sup>7</sup> (figura 4).

**Figura 4. Perfiles de usuarios mayores.**



Fuente: encuesta de elaboración propia, N= 197, pregunta con opciones múltiples, Argentina (2023).

Se observó una mayor frecuencia de usuarios intermedios donde se destaca el uso de dos o más herramientas y dispositivos. A su vez, se reconocen dificultades en el acceso ya sean individuales o contextuales por falta de apoyo o de interés.

4 Son aquellos que manejan varios dispositivos y herramientas digitales, están predispuestos para el aprendizaje y pendientes de novedades y actualizaciones tecnológicas.

5 Se trata de quienes manejan dos o más herramientas y dispositivos, pero con limitaciones en sus posibilidades. Reconocen dificultades en el acceso ya sea individuales o contextuales y aducen barreras en el proceso de apropiación ya sea por falta de apoyo o por falta de interés.

6 Requieren un apoyo permanente para poder usar las TIC dado que su autonomía es limitada o se encuentran en un estado inicial en cuanto a su conocimiento de las TIC.

7 Son personas que presentan una resistencia a la incorporación de las tecnologías, a pesar de reconocer aspectos positivos vinculados a su uso.

Uno aprende involucrándose, sea a la velocidad que sea, no importa si es lenta o no. Nosotros tenemos una gran ventaja que los jóvenes no tienen, que son los criterios de búsqueda. La necesidad, porque estoy sola, y en la pandemia tuve la posibilidad de acceder por el celular. Tengo problemas de vista y motricidad y bueno [...] me ayudó la tecnología. Yo llamo a todos los 0800 que puedo (Mujer, 64 años, entrevista personal).

Me animé a comprarme la primera notebook y ensayo error fui aprendiendo. Con ayuda de nietos e hijos, preguntando. Agradable desafío ¿por qué no a mi edad hacer algo distinto? Entro me animo, me equivoco y vuelvo para atrás hasta que lo aprendo, de última consulto. El ensayo error me da seguridad. El dame. dame que te lo hago no nos sirve a nosotros (Mujer, 72 años, entrevista personal).

En el otro extremo, aunque con menor frecuencia, se encuentran los no usuarios de TIC quienes, si bien reconocen el valor y la utilidad que representa su uso, quedan excluidos de muchos intercambios sociales, recreativos y comerciales que ofrecen estos dispositivos y aplicaciones.

Trato de no usar estos artefactos porque no los entiendo. Lo único que tengo es el teléfono para comunicarme con mi familia. De ahí no puedo salir porque nadie me enseña y muchas ganas de aprender no tengo (Mujer, 78 años, entrevista personal).

El efectivo me maneja mi hija, ella me paga, ella va, yo cuando cobro en el banco ya le pasó a ella, le deposito todo a ella, así que maneja ella, me paga ella las cuentas, me paga la luz, todas las cosas que tenga que pagar, me paga ella. Porque tengo a mi hija que me hace ella todo el, todo todo me maneja ella, me busca los turnos [...] entonces también es comodidad ¿no? Y yo quería la comodidad ahora (Mujer, 80 años, entrevista personal).

Se advierte que, si bien hay un predominio de usuarios mayores intermedios, las brechas siguen persistiendo.

## Discusión y conclusiones

Esta investigación se propuso indagar sobre el papel de los intercambios generacionales en la apropiación de las TIC, los factores que facilitan u obstaculizan este proceso y los usos y valoraciones que realizan las personas mayores sobre las tecnologías.

En línea con lo que se planteó en investigaciones anteriores y los resultados arrojados tanto por la encuesta como por las entrevistas, observamos que en la apropiación intervienen varios factores tanto individuales como socioculturales que determinan la existencia de las brechas de acceso y uso de TIC, por lo que los procesos de apropiación y valoración no son lineales ni progresivos (Pochintesta et al., 2021). En esta misma línea, el trabajo de Tarditi,

Yuni y Urbano (2022) concluye que las competencias digitales de las personas mayores son heterogéneas y producto de distintas trayectorias de uso, en las cuales se perciben diversas utilidades y beneficios que representan el uso de las tecnologías para la población mayor. En efecto, la edad cronológica no constituye una condición limitante para adquirir conocimientos digitales.

Con respecto al papel de los intercambios generacionales, queda demostrado que el proceso de apropiación digital se encuentra mayormente mediado por hijos o nietos y que, el contar con familiares o allegados jóvenes promueve un mayor uso. Al mismo tiempo, se reproduce la creencia de una asimetría, basada en la edad, que opone a “nativos e inmigrantes” digitales. Este resultado es concordante con lo analizado en otros trabajos que indagaron los procesos de apropiación tecnológica, en los que se atribuye el papel de expertos a los jóvenes y legos a los mayores, consolidando una red asimétrica de relaciones de poder (Grillo, 2019). Cabe señalar que, si bien los apoyos intergeneracionales acercan saberes específicos en torno a las TIC, se destaca en las entrevistas, la falta de tiempo y paciencia por parte de los más jóvenes.

Se observa una heterogeneidad en las trayectorias digitales en las que intervienen diferentes facilitadores y obstáculos en la apropiación de las TIC. Desde esta mirada, las representaciones positivas en torno las TIC, la presencia de redes de apoyo, el interés y la voluntad para la adopción de las tecnologías, así como la confianza en sí mismo y ser intrépido frente al “ensayo y error”, dan cuenta de un entramado facilitador, que permite a las personas mayores afianzarse en el uso de las TIC. El contrapunto se sostiene en los casos donde prevalecen sentimientos de temor, vergüenza, autodescalificación, percepción de falta de apoyo o desinterés como factores personales. Se suman tanto la falta de un experto cálido como la ausencia de espacios de capacitación, con programas específicos para mayores, como obstáculos provenientes del contexto.

Con respecto al uso, el celular es el dispositivo de uso más extendido entre las personas mayores de este estudio, principalmente las personas lo utilizan para comunicarse, a través de aplicaciones y redes como WhatsApp y Facebook. En cambio, la computadora es menos usada, en las entrevistas se constató que su uso se encuentra ligado a experiencias laborales o educativas previas. Esto condice con los estudios que acentúan el capital cultural como uno de los factores claves en la apropiación de TIC (Barrantes y Ugarte, 2019; Barrantes y Cozzubo, 2019).

El perfil más destacado, tanto en las entrevistas como en las encuestas es el intermedio. Estas personas si bien cuentan con un capital simbólico y práctico que les permite el uso de las TIC, reconocen barreras o dificultades en el acceso. Sin dudas, el haber tenido mayores oportunidades educativas, contar con recursos económicos y redes de apoyo de calidad favorece el uso de las herramientas y dispositivos tecnológicos. No obstante, las brechas siguen persistiendo debido a la complejidad de factores que intervienen en la apropiación de las TIC.

En suma, para promover la inclusión digital de la población mayor es preciso incrementar las oportunidades de acceso a los espacios de formación y las capacitaciones que se ajusten a las necesidades de las personas mayores. En particular, se trata de atender a los tiempos y ritmos



de aprendizaje adecuados, de considerar la accesibilidad del lenguaje informático y las interfaces según las demandas de este grupo etario. A su vez, es clave comprender la necesidad de apoyos presenciales, cálidos y comprensivos.

## Referencias bibliográficas

- Ambrosini, C. (2021). El acceso a Internet como derecho humano básico. Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM. Recuperado de [https://www.enacom.gob.ar/institucional/el-acceso-a-internet-como-derecho-humano-basico\\_n3205](https://www.enacom.gob.ar/institucional/el-acceso-a-internet-como-derecho-humano-basico_n3205)
- Archenti, N. (2018). El sondeo. En A. Marradi; N. Archenti, y J. Piovani, *Metodología de las Ciencias Sociales* (pp. 249-260). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arias Fernández, E., Lirio Castro, J., Alonso González, J., Herranza Aguayo, D. (2018). Acceso y uso de las TIC de las mujeres mayores de la Europa comunitaria. *Prisma Social: revista de investigación social*, (21), 282-315.
- Barrantes, R. M. y Ugarte, D. R. (2019). La apropiación de Internet por Adultos Mayores: Desafíos Planteados por las Economías Informales en Dos Ciudades de América Latina. *Research on Ageing and Social Policy*, 7(1), 304-333. Recuperado de <https://doi.org/10.17583/rasp.2019.3962>
- Barrantes, R., y Cozzubo, A. (2019). Age for learning, age for teaching: the role of inter-generational, intra-household learning in Internet use by older adults in Latin America. *Information, Communication & Society*, 22(2), 250-266. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/1369118X.2017.1371785>
- Castells, M. (2004). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 1 México: Siglo XXI.
- Cabello, R. (2020). Representaciones sobre las tecnologías entre niños y niñas del Conurbano de Buenos Aires. En: Canales Reyes, R. Herrera Carvajal C. (eds.), *Acceso, democracia y comunidades virtuales: apropiación de tecnologías digitales desde el Cono Sur* (pp. 93-112). Buenos Aires: CLACSO / Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías Digitales.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Informe especial COVID-19. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-covid-19>
- Crovi Druetta, D. (2023). Ciudadanía digital inclusiva. Una confrontación desigual y situada. En: Cabello, R. y LagoMartínez, S.B. (eds.), *Cultura, ciudadanía y educación en el entorno digital* (pp. 21-32). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://www.clacso.org/cultura-ciudadanias-y-educacion-en-el-entorno-digital/>
- Fares, N., Sherratt, R. S., y Elhajj, I. H. (2021). Directing and orienting ICT healthcare solutions to address the needs of the aging population. *Healthcare*, 9(2), 147. Recuperado de <https://doi.org/10.3390/healthcare9020147>
- Ferro, E., Caroleo, B., Cantamessa, M., y Leo, M. (2010). ICT diffusion in an aging society: a scenario analysis. In *International Conference on Electronic Government* (pp. 263-274). Berlin, Heidelberg: Springer.
- Finkelievich, S. (2020). América Latina: entre el envejecimiento y el tsunami tecnológico. Robótica, inteligencia artificial y trabajo. En: Rivoir, A. (coord.), *Tecnologías digitales: desigualdades y desafíos en el contexto latinoamericano actual* (pp. 15-30). Buenos Aires: CLACSO; Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República - Uruguay. Recuperado de <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/09/Tecnologias-digitales.pdf>

- Grillo, O. (2019). Itinerarios de la antropología y su mirada sobre el mundo digital. En: Rivoir, A. y Morales, Ma. J. (coord.), *Tecnologías digitales: miradas críticas de la apropiación en América Latina* (pp. 21-34). Buenos Aires: CLACSO; Montevideo: RIAT. Recuperado de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/TecnologiasDigitalesAL.pdf#page=22](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/TecnologiasDigitalesAL.pdf#page=22)
- Guner, H., y Acarturk, C. (2020). The use and acceptance of ICT by senior citizens: a comparison of technology acceptance model (TAM) for elderly and young adults. *Universal Access in the Information Society*, 19(2), 311-330. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s10209-018-0642-4>
- Hänninen, R., Taipale, S. y Luostari, R. (2021). Exploring heterogeneous ICT use among older adults: The warm experts perspective. *New media & society*, 23(6), 1584-1601.
- INDEC (2023). Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH. Informe técnico, (7), 95. INDEC. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mautic\\_05\\_22843D61C141.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mautic_05_22843D61C141.pdf)
- Ley Nacional N° 27078. Argentina Digital (2014, diciembre 19) Boletín oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/10615974/20160703>
- Ley Nacional N° 27360. Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores (2017, mayo 31) Boletín oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/164386/20170531>
- Macedo, I. M. (2017). Predicting the acceptance and use of information and communication technology by older adults: An empirical examination of the revised UTAUT2. *Computers in Human Behavior*, 75, 935-948. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.06.013>
- Magnus, G. (2009). *La era del envejecimiento. Cómo la demografía está transformando la economía global y nuestro mundo*. México: Océano.
- Mitchelstein, E. y Boczkowski, P. J. (2022). *El entorno digital. Breve manual para entender cómo vivimos, aprendemos, trabajamos y pasamos el tiempo libre hoy*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Morales, S. (2019). Derechos digitales y regulación de Internet. Aspectos claves de la apropiación de tecnologías digitales. En: Rivoir, A. y Morales, Ma. J. (Coord.) *Tecnologías digitales: miradas críticas de la apropiación en América Latina* (pp. 35-50). Buenos Aires: CLACSO; Montevideo: RIAT. Recuperado de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/TecnologiasDigitalesAL.pdf#page=22](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/TecnologiasDigitalesAL.pdf#page=22)
- Oliveira Santos, M.C; Barros da Paixão, B. y Arango Morales, L. (2020). Presentación: *Personas adultas mayores frente a la inclusión digital en América Latina: un estudio en red* Vol. 1 y 2 (pp. 21-26). México | Panamá: Editorial Universitaria (UANL) & Editorial Universitaria (UTP). Recuperado de <https://rid-da2.utp.ac.pa/handle/123456789/11531>
- Oddone, M. J., y Pochintesta, P. (2021). Las personas mayores durante la pandemia COVID-19: políticas públicas y acceso a las tecnologías de la información y comunicación en Argentina. *Anthropologica*, 39(47), 289-310. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202102.011>
- OEA. (2013). Libertad de expresión e Internet. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014\\_04\\_08\\_Internet\\_WEB.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_08_Internet_WEB.pdf)
- Pochintesta, P. y Múseres, N. (2022). Acerca de los usos, percepciones y valoraciones de las TIC en personas mayores. Un estudio de casos en el noroeste del Gran Buenos Aires, Argentina. *Research on Ageing and Social Policy*, 10(2). Recuperado de <https://doi.org/10.17583/rasp.9652>
- Prensky, M. (2010). Nativos e inmigrantes digitales. Distribuidora Sek. Recuperado de [https://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](https://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)

- Rivoir, A., Morales, M. J., y Casamayou, A. (2019). Usos y percepciones de las tecnologías digitales en personas mayores. Limitaciones y beneficios para su calidad de vida. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (36), 295-313.
- Sala, A. G. y Olmos, M. F. (2022). Cambio demográfico en la Argentina: Desafíos y Oportunidades. *Voces en el Fénix*, 12(87), 12-21. Recuperado de <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/cambio-demografico-en-la-argentina-desafios-y-oportunidades/#:~:text=El%20desaf%C3%ADo%20a%20mediano%20y,el%20sostenimiento%20del%20crecimiento%20econ%C3%B3mico>
- Schomakers, E. M., Offermann-van Heek, J. y Ziefle, M. (2018). Attitudes towards aging and the acceptance of ICT for aging in place. In *International Conference on Human Aspects of IT for the Aged Population* (pp. 149-169). Springer: Germany.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002[1990]). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Sunkel, G., y Ullmann, H. (2019). Las personas mayores de América Latina en la era digital: superación de la brecha digital. *Revista CEPAL*, (127), 243-268. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44580-personas-mayores-america-latina-la-era-digital-superacion-la-brecha-digital> [Consulta 12/11/2021].
- Suopajarvi, T. (2015). Past experiences, current practices and future design: Ethnographic study of aging adults' everyday ICT practices—And how it could benefit public ubiquitous computing design. *Technological forecasting and social change*, 93, 112-123.
- Tarditi, L. R., Yuni, J. A., y Urbano, C. A. (2022a). Brechas de edad y género en el aprendizaje de tecnologías digitales de personas mayores. *Contextos de Educación*, 32(22). Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/213347/CONICET\\_Digital\\_Nro.56443c35-49ff-4d2c-a718-7c9b482d8541\\_E.pdf?sequence=5](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/213347/CONICET_Digital_Nro.56443c35-49ff-4d2c-a718-7c9b482d8541_E.pdf?sequence=5)
- Tarditi, L. R., Yuni, J. A., y Urbano, C. A. (2022b). Comparaciones intergeneracionales en los usos y motivos de uso de tic en personas adultas mayores y de mediana edad en una Ciudad Argentina. *Anales en Gerontología*, 14(14), 1-26.

# LA ECONOMÍA GLOBAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAG) UN ABORDAJE DESDE LA PERIFERIA

Patricio Julián Feldman (CONICET/IIGG) patofeldman@gmail.com

## Resumen

A partir del análisis bibliográfico y documental, mediante la recolección de datos fundamentalmente cualitativos (artículos, libros, ponencias, notas de prensa, y todo tipo de publicaciones científicas relevantes) este trabajo reviste un carácter exploratorio que se propone introducir una caracterización general de la economía global de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), echar luz sobre sus distintas capas o niveles, y elaborar un primer acercamiento a una clasificación de los países en función de esos niveles. La ponencia se propone también abordar las características centrales de la lógica estructural que subyace a la etapa actual del Capitalismo Informacional (CI) y los elementos que estructuran la distinción entre centro y periferia en la segunda oleada de desarrollo informacional. Por último, se introduce un debate respecto a la posibilidad de transformar a la Argentina en un polo de desarrollo de la IA, y sus implicancias para las políticas de desarrollo del país.

Este trabajo parte del supuesto de considerar a la IAG como la nueva joya del informacionismo que presenta una serie de rasgos distintivos. Constituye una tecnología de propósito general que produce nuevos contenidos plasmados en textos, programas, códigos, imágenes, videos, entre otros, que además contiene, regula, y opera a otras tecnologías y se posiciona como una tecnología de tipo *mundoambiente*. La capacidad de aprendizaje automático se potencia en la medida en que el caudal de datos se incrementa, lo que torna necesario incrementar las infraestructuras materiales que le dan soporte, volviéndola una tecnología netamente extractiva. Por último, se trata de una tecnología de alto riesgo, en tanto puede producir daños significativos e irreversibles sobre los seres humanos.

**Palabras clave:** IAG - economía global - centro - periferia - desarrollo informacional

## Introducción

Esta ponencia aborda un debate necesario y aún poco explorado desde las ciencias sociales, referido a la inserción de los países periféricos en la economía global de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG). A partir del análisis bibliográfico y documental, mediante la recolección de datos fundamentalmente cualitativos (artículos, libros, ponencias, notas de prensa, y todo tipo de publicaciones científicas relevantes) este trabajo reviste un carácter exploratorio que se propone como objetivo general, introducir una caracterización general de la economía global de la IAG, echar luz sobre sus distintas capas o niveles, así como también abordar los principales desafíos y limitaciones que afrontan los países periféricos en este escenario.

La IAG es un tipo específico de Inteligencia Artificial (IA), una variante del *Meaching Learning* que agrupa a los modelos de lenguaje natural (*LLM models*), así como también a otros algoritmos que replican las redes neuronales humanas. A diferencia del resto de las ramas de la IA, se trata de una IA que no está abocada a una tarea específica, sino que sus usos son múltiples, variados e indefinidos. Constituye una tecnología de propósito general que produce nuevos contenidos plasmados en textos, programas, códigos, imágenes, videos, entre otros, y además contiene, regula, y opera a otras tecnologías. Además, la capacidad de aprendizaje automático se potencia en la medida en que el caudal de datos se incrementa, volviéndola una tecnología netamente extractiva. Por último, comprende una tecnología de alto riesgo, en tanto puede producir daños significativos e irreversibles sobre los seres humanos.

El abordaje de la IAG, tanto desde la academia como por los responsables de política pública, priorizó el tratamiento de los dilemas éticos que operan a escala global referidos a fiabilidad, seguridad, y transparencia de los algoritmos, el comando humano respecto a su uso, y los potenciales efectos de su adopción sobre la producción, el trabajo, y las distintas dimensiones de la vida humana (salud, educación, entretenimiento, comunicación, etc.); sin poner el foco en la forma en que se estructura una cadena de producción global de distintos componentes que conforman un sistema global, y el lugar que ocupan los países en ella. El desarrollo de la

IAG con un potencial disruptivo en la economía, política, sociedad, y cultura, impone la necesidad de discutir el horizonte de inserción de los países periféricos en este escenario, en el cual las asimetrías preexistentes entre centro y periferia se amplifican y resignifican. Un interrogante recorre de manera transversal el trabajo: ¿De qué modo se desarrolla la economía global de la IAG, y como modifica y afecta la distinción entre centro y periferia?

Por último, el trabajo hace mención al discurso pronunciado por el presidente de Argentina, Javier Milei, respecto a la posibilidad de transformar al país en un polo de desarrollo de la IA. En función de esas declaraciones, se introduce un interrogante que resulta esencial para debatir las políticas de desarrollo del país: ¿Qué lugar podría ocupar Argentina en la economía global de la IAG?

## **La condición periférica en la segunda oleada de desarrollo informacional**

La conceptualización de la economía mundial en términos de centro-periferia, tiene su origen en el estructuralismo latinoamericano, a partir de la problematización respecto a la variación de los precios de los bienes primarios a comparación de los bienes industriales, lo que llevo a Raúl Prebisch (1986) a introducir la teoría del deterioro secular de los términos de intercambio. Dado que los precios de los bienes primarios mostraban una tendencia mayor a la baja que los bienes industriales, las economías latinoamericanas presentaban de manera recurrente crisis de divisas que imponían trabas al desarrollo. Si bien se ensayaron diferentes explicaciones a lo largo del tiempo para comprender este fenómeno, el enfoque general fue mutando, a raíz de los propios cambios en la división internacional del trabajo como consecuencia del paso del industrialismo al *informacionalismo* (Castells, 2001), pero también por el avance de la hegemonía neoliberal, a fines de la década del ochenta, que procuraba diluir las diferencias en las posiciones que ocupaban los países en la economía mundial, y restar importancia al peso de la economía nacional, en pos de una narrativa de la globalización sustentada en la idea de la aldea global y ocaso de los estados (Ferrer, 1996).

En relación a este punto, Sztulwarl (2019:17) señala que en la relación centro-periferia subyace una lógica estructural, que en la etapa actual del capitalismo, adquiere la forma de cadena, a diferencia del contexto de la posguerra en la cual prevalecía la distinción entre un *sistema autocentrado* (articulación entre la producción de bienes de consumo masivo y la producción de bienes de capital) y un *sistema periférico* (articulación entre el sector exportador y consumo de lujo de las élites) (Amin, 1974). Esa lógica de cadena se estructura en diferentes eslabones cuyo corte divide: “las actividades de creación de las de reproducción de conocimiento”. Las relaciones entre centro y periferia en función de esta lógica estructural: “expresa una secuencia de acumulación creciente a partir del pasaje de una función de Adoptante (A) a otra de Desarrollador (D) de técnicas productivas y diseños construidos como dominantes por un discurso empresarial”.

En palabras del autor, hay que diferenciar el *cambio de estructura* respecto al *cambio estructural*, dado que una cosa es la modificación del lugar que se ocupa en estructura productiva mundial, y otra distinta es la modificación de las condiciones productivas concretas en las que se definen los lugares de la estructura. Esto último es lo que ocurrió a fines del siglo XX.

Tomando como base el concepto de *lógica estructural*<sup>1</sup> planteado por Sztulwark (2019), en la tabla I se exponen las diferencias entre el periodo de posguerra y los cambios emergentes del CI:

**Tabla I. Diferencias entre la lógica estructural de posguerra y la del CI.**

|                                               | <b>Lógica estructural posguerra</b>                                                                                         | <b>Lógica estructural del CI</b>                                                                                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Composición del comercio internacional</b> | Bienes primarios vs bienes industriales<br>Bienes no durables vs bienes durables<br>Bienes intermedios vs bienes de capital | Cadenas globales de valor<br>Servicios<br>Bienes de alto contenido tecnológico vs bienes de bajo contenido tecnológico |
| <b>Definición de Centro</b>                   | Presenta una estructura productiva homogénea y diversificada                                                                | Ocupa el eslabón de mayor valor dentro de la cadena (producción de conocimiento/ actividades innovación-intensivas)    |
| <b>Definición de Periferia</b>                | Posee una estructura heterogénea y especializada                                                                            | Ocupa el eslabón de menor valor dentro de la cadena (reproducción de conocimiento/ actividades producción-intensivas)  |
| <b>Geografía del centro</b>                   | América del Norte, Europa occidental, y Japón                                                                               | Eje pacífico de occidente y oriente                                                                                    |
| <b>Geografía de la periferia</b>              | América Latina y el Caribe, África, y Asia                                                                                  | América Latina y el Caribe, África subsahariana, y algunas regiones del sur de Asia                                    |
| <b>Innovación</b>                             | De Productos                                                                                                                | De Procesos                                                                                                            |
| <b>Características del sector primario</b>    | Commodities<br>Bienes primarios poco intensivos en conocimiento<br>Baja elasticidad ingreso-demanda                         | Descommoditización<br>Diferenciación de productos                                                                      |
| <b>Características del sector industrial</b>  | Localización de procesos productivos<br>Producción en serie<br>Organización vertical                                        | Deslocalización de procesos productivos<br>Flexibilización y descentralización<br>Organización reticular               |
| <b>Relación insumo/producto</b>               | Energía y materia/bienes tangibles                                                                                          | Información y conocimiento/Información y conocimiento                                                                  |

Fuente: elaboración propia con base en Sztulwark (2019) y Castells (2001).

1 De acuerdo al autor, la lógica estructural se puede definir como el modo concreto en que se representa la heterogeneidad en el potencial de acumulación que existe en las actividades que conforman la estructura del capital productivo mundial, en un periodo histórico determinado. Esto es: el modo en que se ordena las distintas actividades productivas según se grado de complejidad, medido en función del tipo de trabajo correspondiente en cada una de ellas (Sztulwark, 2019: 6).



Si bien Sztulwark utiliza el término *nuevo capitalismo*, el concepto de lógica estructural que desarrolla en su trabajo se puede complementar con la caracterización que elabora Castells (1995) respecto a la transformación en el modo de desarrollo industrial, y su mutación al modo de desarrollo informacional, lo que da lugar al Capitalismo Informacional (CI). Se trata de un proceso de convergencia entre la revolución de las tecnologías de información, y el rol predominante adquirido por las actividades de procesamiento de información en la producción y consumo, a partir del avance de la microelectrónica y las telecomunicaciones (Castells, 1995).

El CI presenta dos etapas diferentes (Zukerfeld, 2020). Por un lado, desde su origen hasta la primera década del siglo XXI, se desata la primera oleada de desarrollo informacional centrada en las redes y la microelectrónica (Castells, 2001). Luego, desde el segundo lustro del siglo XXI se desarrolla una segunda oleada, asentada en las plataformas y los sistemas ciberfísicos (Feldman y Girolimo, 2021). Esta segunda oleada de desarrollo informacional introduce algunos cambios en la conceptualización respecto a la condición periférica en el *informacionalismo*.

En primer lugar, la distinción entre desarrollador y adoptante se mantiene, pero aparece un interrogante respecto a la configuración de la posición de centro dentro de la estructura de producción global asociada al desarrollo de la IA. Existen algunos elementos para suponer que la posición de centro se achica, o dicho de otro modo, se amplía la periferia, lo que conduce a una pregunta trascendental: ¿asistimos a una *periferización* de muchas economías centrales? ¿Se concentra cada vez más el centro?

De acuerdo al informe *Artificial Intelligence Index Report 2024*, solo USA, China, algunos países de la UE, y el Reino Unido, participan activamente de las instancias de innovación más significativa en IA. En el 2023, se desarrollaron en USA 61 modelos de IA, en la UE, 21, y en China, 15, sobre un total de 149. Además, en 2023, entre China y USA se repartieron el 80% de las patentes en la industria de la IA, donde más de la mitad de las patentes a nivel mundial se originaron en el gigante asiático. De acuerdo al informe mencionado, entre 2010 y 2022, las patentes concedidas por región, indican que un 75% corresponde al este de Asia y el Pacífico, un 21% a América del Norte, y solo un 2% a Europa y Asia Central. Entre el sur de Asia, América Latina y el Caribe, y África no alcanza el 1%. Estos datos indican una distancia cada vez mayor en el propio centro, entre China, USA y algunos otros países de Asia Pacífico, y por el otro lado, la UE y el Reino Unido, una tendencia que se venía observando bajo la lógica estructural del CI, pero nunca en esta magnitud.<sup>2</sup>

Un segundo componente, se vincula a la emergencia de una nueva territorialidad que afecta la distinción centro-periferia, un nuevo cruce al interior de la cadena global informacional, que se asocia a la diferenciación entre territorios sujeto a procesos extractivos sin control, y aquellos en los que las regulaciones son más rigurosas (por ejemplo, en la UE). A modo de

<sup>2</sup> Richard Baldwin (2016) en su libro "La Gran convergencia" da cuenta del declive, desde fines del siglo veinte, de los países europeos occidentales en relación a algunas economías de Asia, sobretudo China, quienes retomaron el dominio del comercio mundial y presentan niveles de ingreso que convergen cada vez más con estos.

ejemplo, empresas como *WorldCoin*,<sup>3</sup> desplazan sus operaciones hacia la periferia en busca de datos biométricos que sirven para entrenar algoritmos. Las capacidades de control y regulación de esa actividad enfrentan limitaciones de todo tipo: legales, técnicas, sociales, económicas, y políticas. Si bien este accionar se extiende a lo largo y ancho del mundo, en los países periféricos tiene mayor presencia, incluso en los países de mayor nivel de desarrollo, son los propios migrantes, provenientes de la periferia, quienes venden sus datos por dinero. La práctica de mercantilizar datos de una manera directa, se puede instalar como modelo de negocios en un escenario de crecimiento de la brecha entre centro-periferia, moviendo las fronteras de lo legal e ilegal, extendiendo el límite de lo posible en materia de vulneración de datos e información personal.<sup>4</sup>

Por último, el desarrollo de la IAG, a medida que amplifica la brecha entre centro y periferia, extiende la frontera extractiva, no solo como se mencionó anteriormente por la extracción de datos en distintos formatos, sino porque requiere cada vez más minerales y materiales raros, así como energía para abastecer a todo el sistema global, desde las infraestructuras (*datacenters*, por ejemplo) hasta la producción de hardware. Como bien indica Crawford (2022:29): “la IA es una industria de extracción”. Como tal, constituye un “*certificado de poder*” que supone que para extender los bits, todavía hay que extender los átomos.

## La Inteligencia Artificial Generativa (IAG): la nueva joya del *informacionalismo*

La IAG constituye una rama del *Meaching learning* que, a su vez, se establece como un sub-campo dentro de la IA. Se trata de una tecnología de propósito general, esto es: realiza una función genérica que resulta fundamental para un gran número de productos o sistemas de producción, presenta rasgos de un fuerte dinamismo tecnológico, va mejorando a lo largo del tiempo, impulsando innovaciones sobre esa función genérica, y además resulta complementaria con otras innovaciones, lo cual facilita que se disemine en toda la economía y sociedad (Rosenberg y Trajtenberg, 2004). El Chat GPT constituye el principal exponente de los modelos de lenguaje natural (*Large Language Model*), una de las tantas variantes posibles de esta tecnología, aunque la de mayor conocimiento mediático. En palabras de Costa et al (2023), no se trata únicamente de un dispositivo técnico, sino de una *meta-tecnología*, es decir, tecnologías de tipo *mundoambiente*.<sup>5</sup>

Como rama dominante de la IA en el corto plazo, presenta cinco características principales. En primer lugar, no se trata de una IA acotada a una función específica. En este aspecto, se di-

<sup>3</sup> Recuperado de <https://es-es.worldcoin.org/>

<sup>4</sup> Respecto a la extracción de datos personales, el informacionalismo chino presenta una ventaja respecto a occidente. Su dirigismo digital le permite eludir regulaciones que protegen la privacidad de los ciudadanos. Staab y Butollo (2018) señalan la estrecha relación del complejo BATH (*Baidu, Alibaba, Tencent y Huawei*) con las agentes de vigilancia y control estatal chino. El mayor exponente de esta simbiosis es el sistema de puntajes para crédito social.

<sup>5</sup> Por *mundoambiente*, los autores se refieren a una conceptualización de estas tecnologías no como instrumentos, que podemos o no utilizar, sino como estructuras socio técnicas que condicionan y afectan una variedad de actividades humanas.

ferencia de la gran mayoría de los algoritmos que permite la operabilidad de las plataformas digitales. No constituye una IA limitada, es decir, una aplicación que no puede generalizarse a otras áreas de funcionamiento (Prodnik et al, 2022). Más bien, su motivación va en sentido contrario. Realizar múltiples funciones y responder a diversos requerimientos que van desde la búsqueda de información hasta la generación de texto, análisis de datos, generación de imágenes, videos, entre otras opciones.

Un segundo componente refiere justamente a la capacidad de generar contenidos (textos, programas, código, imágenes, videos, entre otros). De allí el término *generativa*. La forma en la que genera ese contenido es a través de instrucciones (*prompts*), lo que demuestra que como toda tecnología digital, incluye una forma de interacción entre humano-maquina-software.

La tercera característica refiere al comportamiento netamente extractivo. La IAG necesita de manera constante y a una escala cada vez mayor, expandir la frontera de extracción, tanto sobre recursos naturales como datos, información y conocimiento.

Una cuarta dimensión que merece ser resaltada, refiere a la estructura de producción de conocimiento e innovación dentro de la IAG. Se evidencia un acaparamiento del conocimiento producido en las instituciones de Ciencia y Tecnología, así como también de los datos generados en la web y en las plataformas digitales, con vistas a perfeccionar un algoritmo, sobre el cual, luego se monta un modelo de negocios. Esos algoritmos son propiedad de pocas empresas, y su desarrollo no es compartido con otros agentes, y mucho menos aún con los propios usuarios. A diferencia de Internet, que en sus orígenes constituía un sistema abierto, en este caso, desde el origen, el objetivo fue conformar un sistema socio-técnico con una arquitectura cerrada y opaca. Ripak (2023) define esta operación con claridad cuando sostiene que la utilización de software de código abierto no obstruye el ejercicio de un monopolio intelectual (sobre datos e investigaciones) que constituye la base de la fase actual del CI.

Una última característica refiere a la condición de tecnología de alto riesgo. Como indican Costa et al (2023) y Vercelli (2024), considerar a la IAG como de alto riesgo, supone incidir en todas las etapas del ciclo de vida. Los riesgos se pueden modular en función de su impacto, desde las amenazas a la propia existencia humana (algo aún reducido al campo de la ciencia ficción), pasando por la calificación social, la vigilancia masiva, la manipulación de información, hasta llegar a la educación, el empleo, y el acceso a los servicios esenciales. La discusión excede a la ética de la IA (UNESCO, 2022), y trasciende hacia los debates en tórnos a la gobernanza, tomando en cuenta la tensión, contradicción, y articulación entre tres escalas: macro (grandes empresas de tecnología), meso (Estados e instituciones regionales e internacionales), y micro (sector privado y gobiernos locales) (Costa et al, 2023).

## **La economía global de la IAG. Descifrando el iceberg**

Detrás de la inmaterialidad presente en la IAG, subyace una materialidad que incluye la extracción de recursos naturales, trabajo humano, y datos, que opera a escala planetaria e in-

cluye una multiplicidad de territorios que permanecen ocultos en el discurso dominante de Silicon Valley en los que predomina el misticismo y el tecno-optismo (Estampa, 2024).

Se puede analizar a la IAG como una tecnología de producción global, sobre la cual se construye una red de actores estatales y no estatales, del sector público y privado, humanos y no humanos, de cuya interacción depende todo el sistema global de la IA. Esto implica que los algoritmos no se pueden disociar del resto de los componentes que permiten que la IAG funcione, se perfeccione, y pueda ser consumida por individuos, empresas, y gobiernos.

Siguiendo a Estampa (2024) y Crawford y Joler (2018), podemos resumir los componentes de la economía global de IAG en siete niveles o capas, e intentar asociar dichos niveles con diferentes expresiones territoriales, a los fines de constituir una cartografía de su economía global. Entendemos por capa o nivel, distintos elementos que conforman el sistema global de IAG, que se pueden analizar de manera individual, pero su función dentro del sistema está definida por la interdependencia e interconexión con los otros niveles. Esto quiere decir que cualquier falla o ausencia en alguno de los niveles, afecta al conjunto del sistema. La expresión territorial hace alusión a los territorios predominantes (regiones, países, ciudades) integrados a cada nivel del sistema. En la siguiente tabla II, se agrupan los niveles que componen la economía global de la IAG y sus cruces con expresiones territoriales concretas:

Tabla II. Niveles o capas de la economía global de la IAG.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Algoritmos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Comprende el software y las interfaces que hacen posible utilizar la IAG en dispositivos digitales. Se trata de modelos predictivos que requieren una gran cantidad de datos (input) para poder realizar correctamente las operaciones matemáticas y estadísticas y devolver un resultado (output). Incluye un tipo de trabajo netamente cognitivo de alta calificación y remuneración. El desarrollo de estos algoritmos se concentra fundamentalmente en Silicon Valley, California, USA y en diferentes regiones de China.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Infraestructura</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Incluye toda la red de cables, tubos, antenas, radares, satélites, y fibra óptica necesaria para el sostenimiento de la estructura de circulación de datos, pero también la construcción de los <i>datacenters</i> que sostienen el almacenamiento de los datos en la nube. La construcción de esta infraestructura comprende un trabajo manual que se realiza a nivel global, pero también requiere un trabajo cognitivo que comanda las operaciones, que se concentra en las economías centrales.<br>La distribución territorial de la infraestructura es global, pero en las economías centrales y algunas regiones como Asia Pacifico, el grado de desarrollo es mayor. Los <i>datacenters</i> más grandes del mundo (las unidades de distribución de refrigerante, llamadas CDU por sus siglas en inglés) se encuentran distribuidas en tres países: China, USA, y Noruega |
| <b>Hardware</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Comprende a los componentes electrónicos y los dispositivos digitales que permiten la adopción y utilización de la IAG. Incluye la producción de todas las piezas requeridas para producir un teléfono inteligente, computadora, o cualquier otro dispositivo digital que permita utilizar herramientas de IA (baterías, chips, pantalla, GPS, cámara, entre otros). El trabajo de producción y ensamble de estas piezas incluye un trabajo manual de tipo fabril, aunque asistido por maquinas. La producción del hardware se concentra fundamentalmente en la región de Asia Pacifico, sobre todo en países como Corea del Sur, Taiwán, y China. En el último tiempo, USA volvió a ubicar parte significativa de su producción dentro de su propio territorio.                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Agrupar desde la información y el conocimiento disponible en Internet, hasta los datos biométricos que se requieren para entrenar los algoritmos. Estos datos son recolectados de Internet, pero también empresas y gobiernos los extraen por diferentes medios. Constituyen el insumo principal para el desarrollo de los algoritmos. Para poder transformar los datos en insumos para el desarrollo de algoritmos, se requiere una tarea de procesamiento en base al uso de Big Data que suelen realizar trabajadores calificados, pero en articulación con la mano de obra mencionada en el punto anterior. La extracción de datos opera a escala global, pero en el caso específico de los datos biométricos, se evidencia una mayor extracción en regiones, ciudades, y países con regulaciones laxas que permiten que empresas operen con mayor facilidad, o bien en contextos donde esa extracción es facilitada o efectuada directamente por los gobiernos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Mano de obra</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Incluye una serie de microtareas asociadas al refinamiento de los algoritmos y/o la moderación de contenidos. Comprende un tipo de trabajo cognitivo que no siempre requiere una alta calificación ni tampoco está bien remunerado. Una parte sustancial de esta mano de obra se terceriza a través de redes de <i>crowdsourcing</i> . La mano de obra utilizada para realizar estas tareas se concentra fundamentalmente en países como India, Líbano, y algunos de África como Kenia y Uganda. Además, en algunas economías centrales se utiliza a las comunidades de refugiados provenientes de África y Asia también.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Minerales y materiales raros</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Agrupar a una variedad de minerales y materiales raros requeridos para la producción del hardware e infraestructura que da soporte material a la economía global de la IAG. Comprende desde el cobre, litio, zinc, cobalto, hasta otros minerales como tungsteno, tantalio, indio, galio y las llamadas tierras raras. La extracción de minerales y materiales supone mayoritariamente un trabajo manual –en muchos casos realizado en condiciones de pauperización y de manera ilegal– que en numerosas situaciones es acompañado y guiado por trabajo cognitivo de alta calificación que utiliza tecnologías digitales específicas. Se trata de una actividad con altos niveles de heterogeneidad (altos y bajos salarios, alta y baja capacitación, legalidad e ilegalidad, por ejemplo).<br>La extracción de estos minerales se realiza en muchos territorios del mundo, incluidas las dos principales potencias a nivel mundial como USA y China, pero algunos de los minerales más estratégicos se encuentran generalmente en países periféricos como Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Brasil, República Popular del Congo, Kazajistán, Mongolia, entre otros. Vale destacar los casos de Canadá y Australia que son grandes productores de minerales para la economía global de la IAG, a los que difícilmente podamos caracterizar como países periféricos dado que también desarrollan tecnología para esos sectores. |
| <b>Energía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Comprende a toda la actividad de extracción de energía, desde las fuentes renovables (energía eólica, solar, hidráulica, nuclear, etc.) como no renovables (gas y petróleo convencional y no convencional). Incluye las fuentes tradicionales pero también todas las tecnologías avocadas a la transición energética. Al igual que la actividad de extracción de minerales, incluye tanto un trabajo manual como cognitivo y presenta niveles de heterogeneidad, aunque bastante menores.<br>La producción de energía se encuentra distribuida geográficamente, pero se destaca la concentración de las grandes reservas de gas y petróleo convencional y no convencional en Venezuela, Catar, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Rusia, Libia, Nigeria, Sudáfrica, Kazajistán, Argentina, México, Brasil, USA, Canadá, y China. <sup>6</sup> En relación a la transición energética, se destacan los países escandinavos que lideran este proceso junto a algunos países de la UE como Francia, Alemania, y Austria. <sup>7</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: elaboración propia en base a Estampa (2024); y Crawford y Joler (2018).

En relación a la tabla II, a simple vista, se puede apreciar como las economías centrales ocupan mayoritariamente los eslabones de mayor valor agregado dentro de la economía global de la IAG (algoritmos, hardware, e infraestructura), mientras que los países periféricos se insertan en mayor medida en los eslabones de menor valor agregado (mano de obra, minerales

<sup>6</sup> Se toma como fuente de información, el informe de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 2022, accesible en: [https://lc.cx/JD6TW\\_](https://lc.cx/JD6TW_); y el informe elaborado por la Administración de Información Energética de los Estados Unidos, accesible en: <https://lc.cx/szSu22>

<sup>7</sup> Se toma como principal indicador el Índice de Transición Energética elaborado por el Foro Económico Mundial correspondiente al 2023: <https://lc.cx/1RO0Zk>

y materiales raros). Sin embargo, al hilar más fino, se puede establecer una nueva clasificación en función del tipo de inserción en la cadena global de la IAG y un cruce con el nivel de ingreso de acuerdo al índice del Banco Mundial (2024).<sup>8</sup>

Se pueden identificar tres categorías.<sup>9</sup>

- *Baja inserción.* Se trata de países que no participan activamente en ninguno de los niveles de la economía global de la IAG.<sup>10</sup> Esto no quiere decir que no produzcan energía, extraigan minerales, o desarrollen algún tipo de infraestructura o algoritmos, sino que no constituyen un actor de peso en ninguno de los niveles referidos en la tabla II. En el caso de los países con ingresos altos, algunos países europeos podrían pertenecer a este segmento: España, Portugal, Italia, Grecia, por ejemplo. Dentro del conjunto de economía de ingreso mediano alto, se destacan Guatemala, República Dominicana, Cuba, Ucrania, entre otros. Para el caso de los países de ingreso mediano bajo y bajo, la lista se expande e incluye casos como Haití, Honduras, Etiopía, Zimbabue, entre otros.
- *Inserción focalizada.* Comprende un conjunto de economías que, si bien no dominan ninguno de los niveles de la economía global de la IAG, se especializan en segmentos específicos en alguno de estos. Esto quiere decir que constituyen un actor de peso en alguno de los niveles mencionados en la tabla II. Por ejemplo, para el caso de los países de ingresos altos, se destacan algunas economías que se insertan con fuerza en la producción de bienes industriales asociados a la transición energética (paneles solares, vehículos eléctricos, baterías de litio, etc.) o la provisión de infraestructura (*datacenters*, cables, sensores, etc.). Países como Alemania, Francia, Suecia, Noruega, Dinamarca son algunos ejemplos posibles. En el caso de los países de ingreso mediano alto, se pueden mencionar a algunas economías sudamericanas como Ecuador, Colombia, y Perú que se insertan en segmentos como energía y/o minerales, así como también Irán, Irak, Libia en el segmento de petróleo y gas, por ejemplo. Por último, en el caso de los países de ingreso mediano bajo o bajo, se destacan los casos de Kenia o Ghana como un ejemplo posible de inserción como proveedores de mano de obra barata para la tarea de pulido de los algoritmos. También se pueden sumar países como Bolivia, especializados en alguno de los minerales esenciales para el funcionamiento de la IAG (litio, por ejemplo).

<sup>8</sup> Se toma en consideración el ingreso bruto nacional per cápita de acuerdo al método Atlas. Accesible en: <https://lc.cx/UHmPFa>

<sup>9</sup> Se trata de tipo ideales y de posiciones dinámicas, no estáticas. Esto quiere decir que los países se pueden agrupar en ellas, pero cambiar de posición con relativa flexibilidad. La inclusión de los países en cada una de las categorías se realizó mediante la búsqueda de información en repositorios como Stata, Our World in Data, y Banco Mundial. También se utilizaron otras fuentes debidamente referenciadas en el texto.

<sup>10</sup> Respecto al caso puntual de los datos, dado que se trata de un recurso de extracción mundial, resulta difícil diferenciarlo a nivel territorial. Sin embargo, cada vez se extiende con mayor profundidad una nueva modalidad de extracción de datos biométricos en función de las regulaciones existentes a nivel país, lo cual podría generar una nueva territorialidad asociada a este campo.



- **Alta inserción.** Son pioneros o protagonistas de alguno de los niveles que comprende la economía global de la IAG. También puede suceder que sin dominar por sí ninguno de los niveles de la economía global de la IAG, pueden participar de manera activa en varios a la vez (energía y minerales, por ejemplo). Para el caso de las economías de alto ingreso, el ejemplo más emblemático es el de USA, pero también hay que sumar a otros países de Asia Pacífico como Corea del Sur, Hong Kong y Taiwán que dominan segmentos enteros de los niveles de hardware y algoritmos. En el caso de los países de ingreso mediano alto, China es líder indiscutido en la mayoría de los segmentos. También se destacan Brasil, Argentina, México, y Sudáfrica que se insertan tanto en el nivel de energía como minerales. Por último, en el caso de los países de ingreso mediano bajo o bajo, se destaca la República Popular del Congo que constituye el mayor productor mundial de cobalto, minera esencial para la producción de hardware, e India que representa uno de los mayores proveedores de mano de obra para etiquetado y pulido de algoritmos.

A continuación se introduce la tabla III que propone un cruce entre la agrupación de los países según nivel de ingresos de acuerdo al Banco Mundial (2024) y el tipo de inserción en la economía global de la IAG de acuerdo a las categorías mencionadas:

**Tabla III. Tipos de inserción en la economía global de la IAG vs nivel de ingresos según Banco Mundial (2024).<sup>11</sup>**

|                             | Ingreso alto                                                                                                                            | Ingreso mediano alto                                                                                     | Ingreso mediano bajo o bajo                                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Baja inserción</b>       | España, Portugal, Italia, Grecia, Nueva Zelanda, Uruguay, Costa Rica, Panamá                                                            | República Dominicana, Cuba, Guatemala, Ucrania, Bielorrusia                                              | Haití, Honduras, Nigeria, Mozambique, Etiopía, Zimbabue, Somalia, Siria, Afganistán |
| <b>Inserción focalizada</b> | Alemania, Francia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Japón, Singapur, Canadá, Australia, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Arabia Saudita, Chile | Perú, Ecuador, Colombia, Libia, Irán, Irak, Mongolia, Kazajistán, Turquía, Filipinas, Vietnam, Indonesia | Kenia, Ghana, Zambia, Madagascar, Angola, Pakistán, Bolivia                         |
| <b>Alta inserción</b>       | USA, Corea del Sur, Hong Kong, y Taiwán                                                                                                 | China, Brasil, Argentina, México, Sudáfrica                                                              | República Popular del Congo, India                                                  |

Fuente: elaboración propia en base a Banco Mundial (2024) y distintos repositorios de datos como Stata y Our World in Data.

<sup>11</sup> En la tabla III se incluyen solo algunos ejemplos de países a los fines de ilustrar los tipos de inserción posibles en la economía global de la IAG con expresiones territoriales concretas. Se trata de un trabajo en confección a perfeccionar según criterios metodológicos específicos (pulido de bases, selección de indicadores, procesamiento de datos, visualización, etc.). El objetivo final es producir un mapa que referencie a todos los países del mundo según las categorías establecidas.



Más allá de las consideraciones metodológicas, vale la pena aclarar que los casos de China y USA que constituyen las dos potencias hegemónicas de esta segunda oleada de desarrollo informacional y que mantiene una disputa en ese plano que se plasma a la economía global de la IAG, presentan una particularidad central que se vincula con que ambos países no solo dominan los niveles de mayor valor agregado (algoritmos, infraestructura, y hardware) sino que además tienen una presencia significativa en todos los niveles del sistema. Por esta razón, la ubicación de uno u otro en alguno de los cuadrantes de la tabla III, carece de sentido en el marco del debate conceptual respecto a la lógica estructura de la etapa actual del CI. La distinción centro-periferia no se condice necesariamente con la clasificación según nivel de ingresos, dado que no se trata de discutir desarrollo e indicadores para medirlo, sino analizar jerarquías respecto a la estructura global de producción y poder en el capitalismo informacional.

### Argentina: ¿polo de desarrollo de la IA?

En uno de los viajes del presidente Javier Milei a USA, en reuniones con Sam Altman y Mark Zuckerberg –Ceos de OpenIA y Meta– el mandatario argentino declaró que Argentina se puede convertir en un polo para el desarrollo de la IA.<sup>12</sup> Si bien, el objetivo de la definición del presidente fue fortalecer su figura como líder global de las ultras derechas, al mostrarse como aliado de la elite tecnológica global, detrás de esa definición se podrían esconder algunas aristas para pensar de qué modo Argentina se podría insertar en la economía global de la IAG.

Como se abordó a lo largo del artículo, hay distintas formas de inserción en la economía global de la IAG, a partir de sus diferentes niveles o capas. Desde lo intangible a lo tangible, de lo visible a lo oculto, de los átomos que aún permanecen fuertes, y los bits que parecen acaparar el grueso de la producción de valor en la etapa actual del CI. En ese marco, afirmar que Argentina puede constituir un polo de desarrollo de la IA, no explica por sí mismo, en que niveles de esa estructura se pretende insertar.

Sin embargo, a partir del contenido de las reuniones que mantuvo el presidente con los ceos mencionados, se puede interpretar que una de las opciones que se manejan está vinculada al neoextractivismo.<sup>13</sup> Ofrecer a Argentina como pionero y líder proveedor de datos biométricos. La empresa WorldCoin, cuyo principal accionista es Sam Altman, Ceo de OpenIA, con quien Milei mantuvo reuniones, no solo opera en Argentina, sino que medio millón de argentinos ya escanearon su iris para esta empresa, record absoluto en el mundo.<sup>14</sup> Posicionar al país como

<sup>12</sup> Recuperado de <https://lc.cx/-2KI7E>

<sup>13</sup> El extractivismo asociado a la economía global de la IAG se manifiesta fundamentalmente en dos niveles específicos: a) datos. Constituye una dimensión inmaterial que incluye información proporcionada a partir del uso de tecnologías digitales e internet, datos biométricos, y conocimiento (datos ya procesados de alguna manera); b) recursos naturales. Incluye desde los minerales, la energía, hasta los bienes comunes (agua, luz, viento, etc.).

<sup>14</sup> Recuperado de <https://lc.cx/vm2GBN>

polo de IA, puede terminar siendo una operación de marketing para camuflar la transformación del país en un paraíso sin regulaciones para el acceso a datos personales biométricos.

Otra de las pistas se vincula con la infraestructura de almacenamiento de datos. Argentina tiene ciertas condiciones estratégicas para poder, por ejemplo, construir un gran *datacenter* que opere para toda la región. Esas condiciones están referidas a tres aspectos puntuales que el gobierno actual podría ofrecer: a) acceso a energía barata (tanto por los costos de generación como por los subsidios otorgados); b) disponibilidad de recursos naturales necesarios para sostener el funcionamiento de estas infraestructuras, como por ejemplo, garantizar el acceso al agua; y c) normas que impidan cualquier litigio respecto a los dos puntos anteriores y en referencia a la propia operatoria general. Disponer de energía barata, agua, y regulaciones de laxas a inexistentes, con una normativa que blinde todo el modelo de negocios, podría despertar el interés de las grandes empresas de tecnología.

Respecto a este último punto, existen algunos interrogantes que ponen en cuestión esta hipótesis. En primer lugar, para construir un *datacenter* se requieren muchos más elementos, más allá del acceso a recursos naturales y energía barata, que componen todas las piezas y materiales de los sistemas de red. En una economía con cepo y serias dificultades para acceder a dólares, se hace difícil imaginar una inversión como esta que supone traer muchos componentes importados. Bajo gobiernos de otro signo político, empresas como Amazon coquetearon con la posibilidad de instalar un gran *datacenter* en el país, más precisamente en Bahía Blanca, y sin embargo, no avanzaron.<sup>15</sup> La competencia con otros países de la región, como Chile o Uruguay, que disponen de una infraestructura similar o incluso superior a la argentina, y presentan menos complicaciones desde la logística y una economía menos inestable, termina siendo un factor que conspira contra las intenciones esgrimidas.

Lo segundo, refiere a la sostenibilidad política del propio gobierno de Milei. Las buenas relaciones que pueda tejer el presidente argentino con la elite tecnológica norteamericana, no quita que su programa económico de ajuste tan radical y sus propias excentricidades, constituyen señales de alarma para cualquier gran inversionista. La posibilidad de una próxima devaluación que vuelva a instalar un espiral inflacionario, sumado a la situación social y económica, con problemas en la generación de empleo e ingresos que continúan cayendo en términos reales, puede desatar una crisis política, más temprano que tarde. Probablemente, la aprobación de la ley bases y las elecciones de medio término en 2025, puedan despejar parte de estos temores. Aun así, el contexto político-institucional no parece ser un factor de aliento para avanzar con inversiones estratégicas como las mencionadas.

No existen suficientes elementos para pensar que la transformación de Argentina en un polo de desarrollo de la IA, solo se va a conseguir por negociaciones entre el presidente y los magnates dueños de las grandes compañías de tecnología en occidente. El contexto, tanto macro-

<sup>15</sup> Recuperado de <https://lc.cx/z2U9tI>

económico como político, probablemente termine siendo más determinantes que cualquier gesto de amor hacia los tecno-magnates.

Más allá de las intenciones del mandatario argentino y de las operaciones de prensa, la inserción del país en la economía global de la IAG, parece volcarse hacia los niveles en los que suelen navegar los países periféricos de América Latina: minerales y/o energía. Muchos proyectos mineros en distintas provincias del país (Catamarca, San Juan, y Jujuy, por ejemplo), algunos de ellos avocados a la extracción de cobre, esperan ansiosos la aprobación del RIGI.<sup>16</sup> La planta de licuefacción de gas, a construir por parte de la empresa con mayoría accionaria estatal, YPF, en alianza con otra empresa extranjera, también constituye otro ejemplo.<sup>17</sup>

La transformación de Argentina en un polo para el desarrollo de la IA, puede terminar siendo una forma elegante de aceptar que podemos constituir una pieza clave en la economía global de la IAG, pero como proveedores de los átomos que aún subyacen en los bits.

## Conclusiones

En el artículo se introdujo un debate respecto a la economía global de la IAG, su diferenciación en capas o niveles, y las implicancias de su desarrollo para los países periféricos. La distinción centro-periferia aún persiste como elemento esencial en la comprensión del funcionamiento de la economía capitalista, pero requiere ser analizada bajo el tamiz de los cambios en el CI. Una nueva lógica estructural se impone en el marco de una segunda oleada de desarrollo informacional. En este contexto, la ponencia plantea tres ideas-fuerza que pueden funcionar como hipótesis para analizar este proceso.

En primer lugar, en función de la disputa tecnológica entre China y USA que configura un nuevo orden internacional marcado por una bipolaridad manifiesta entre ambas potencias, los lugares del centro parecieran presentar un grado mayor de concentración. Las dos potencias en disputa concentran el grueso de los desarrollos en el campo de la IA y dominan el grueso de los niveles de mayor valor dentro del sistema global de IAG, lo que podría inaugurar una fase de *periferización* de muchas economías centrales, además de una ampliación de la brecha entre centro y periferia en función de la matriz desarrollador-adoptante de conocimiento/tecnología.

Un segundo punto refiere a la posibilidad de que se desenvuelva una nueva territorialidad del extractivismo, no solo asociado a la extracción de recursos naturales, sino extendida a los datos (tanto los que se corresponden con el uso de tecnologías digitales como los biométricos y la producción de conocimiento). En este contexto, las grandes empresas de tecnología avocadas al desarrollo de los algoritmos, podrían desplegar su operatoria en función de los marcos regulatorios, avanzando en la frontera de la extracción en aquellos territorios con normativa

<sup>16</sup> El Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) es una parte de la ley bases enviada al congreso recientemente aprobada. Comprende un conjunto de beneficios fiscales para grandes inversiones en determinados sectores. Recuperado de [https://lc.cx/\\_BV3P6](https://lc.cx/_BV3P6)

<sup>17</sup> Recuperado de <https://lc.cx/YGscY1>

laxa y pocas condicionalidades. Este neoextractivismo podría constituir un elemento nodal en la estrategia de occidente de cara a la guerra tecnológica con China.

Por último, el sistema global de la IAG requiere aún de los átomos que subyacen a los bits, en una proporción cada vez mayor. Esto se traduce en un avance de la frontera de extracción de minerales y energía y una aceleración de la transición energética que es lo que permite sostener la infraestructura material necesaria para que la IAG funcione y evolucione. Es precisamente esta necesidad la que obstaculiza, entre otros motivos, las estrategias de cambio respecto a la condición periférica.

Además de las ideas-fuerza mencionadas, se desprenden algunos interrogantes a abordar en futuras investigaciones. Por el lado de la geopolítica de la IAG y la disputa tecnológica entre China y USA, ¿Qué características adopta la bipolaridad en curso? ¿Nueva guerra fría u orden internacional no hegemónico? ¿De qué modo esa bipolaridad afecta el desarrollo de la economía global de la IAG? ¿Qué implicancias tiene para los países periféricos? ¿Ventana de oportunidad o amenaza?

En relación con las capas o niveles de la economía global de la IAG, ¿se amplían cada vez más las brechas entre centro y periferia? ¿Se concentran cada vez más las posiciones en el centro? ¿Qué escenarios futuros se pueden proyectar de inserción de los países periféricos en esta lógica estructura de la segunda oleada de desarrollo informacional? ¿Qué factores condicionan en mayor medida las estrategias de superación de la condición periférica? ¿Cuál es el vínculo entre las posiciones que se ocupan en la economía global de la IAG y las posibilidades de desarrollo? ¿Puede el propio desarrollo de la IAG favorecer aún más la primarización de las economías periféricas?

Por último, en relación con el postulado de transformar a Argentina en un polo de desarrollo de la IA, ¿Qué rol se avizora para el país en la economía global de la IAG? ¿Qué características tienen la narrativa y los discursos que prometen un salto tecnológico de la mano de la IA? ¿Qué implicancias podría tener la desregulación extrema en la protección de datos personales? ¿Se puede transformar el país en un gran laboratorio para entrenamiento de algoritmos? ¿Qué posibilidades hay de crecer en los niveles de mayor valor agregado dentro de la cadena global de la IAG?

A modo de cierre, se aclara que la caracterización de la economía global de la IAG y la ubicación de los diferentes países en los distintos niveles o capas señalados, merece ser reforzada a la luz de la conformación de una estrategia metodológica sostenida en datos e indicadores cuantitativos específicos que suponen un trabajo de pulido de grandes bases de datos, su procesamiento y visualización.

## Referencias bibliográficas

- Amin, S. (1974). *Capitalismo periférico y comercio internacional*. Ediciones Periferia.
- Artificial Intelligence Index Report. (2024). *Measuring trends in IA*. Stanford University. Recuperado de <https://aiindex.stanford.edu/report/>

- Baldwin, R. (2016). *The great convergence: information technology and the new globalization*. University Press. Cambridge, Massachusetts.
- Castells, M. (2001). *La era de la información. Economía, sociedad, y cultura*. Vol.1. Madrid: Editorial Alianza.
- Crawford, K. (2022). *Atlas de inteligencia Artificial. Poder, política y costos planetarios de la inteligencia artificial*. Fondo de Cultura Económica.
- Crawford, K; Joler, V. (2018). *Anatomy of an IA system*. Recuperado de <https://anatomyof.ai/>
- Costa, F.; Mónaco, J. A.; Covello, A.; Novidelsky, I.; Zabala, X. y Rodríguez, P. (2023). Desafíos de la Inteligencia Artificial generativa. Tres escalas y dos enfoques transversales. *Question/Cuestión*, 3(76). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>
- Estampa. (2024). Cartografía de la Inteligencia Artificial Generativa. Recuperado de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/3ab62cec-f492-4fca-bb1b-c17b785c473a/cartografia-de-la-inteligencia-artificial-generativa>
- Feldman, P., Girolimo, U. (2021). La Industria 4.0 en perspectiva latinoamericana: limitaciones, oportunidades y desafíos para su desarrollo. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Universidad Nacional de Lanús (UNLA). 10(20), 459-491. Recuperado de <https://doi.org/10.18294/rppp.2021.3645>
- Ferrer, A. (1996). *Hechos y ficciones de la globalización. Argentina y el Mercosur en el sistema internacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ripak, C. (2023). ¿El capitalismo de siempre? Las implicaciones de los monopolios intelectuales digitales. En *New Left Review*, 139.
- Rosenberg, N. y Trajtenberg, M. (2004). A General-Purpose Technology at Work: The Corliss Steam Engine in the Late-Nineteenth-Century United States. *The Journal of Economic History*, 64(1), 61-99.
- Sztulwark, S. (2019). La condición periférica en el nuevo capitalismo. *Problemas del Desarrollo*. *Revista Latinoamericana de Economía*, 51(200). Recuperado de <https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2020.200.68283>
- Prebich, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26(103), 479-502.
- Prodnik, J. A., Monti, C., Perrone, I., Cafassi, E. & Yansen, G. (2022). La lógica algorítmica del capitalismo digital. *Hipertextos*, 10(18), e055. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/23143924e055>
- Vercelli, A. (2024). Extractivismo de datos, regulaciones e inteligencias artificiales. Dentro de la Compilación 'Internet de las Cosas e Inteligencia Artificial. Los retos regulatorios y éticos del extractivismo de datos, la privacidad y los derechos humanos'.
- Zukerfeld, M. (2020). Bits, plataformas y autómatas. Las tendencias del trabajo en el capitalismo informacional. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 7, 1-50.

# CAMBIO TECNOLÓGICO Y NUEVAS CALIFICACIONES REQUERIDAS EN EL SECTOR AUTOPARTISTA

## UN ANÁLISIS SOBRE EL OFICIO DE SOLDADOR

María Laura Henry (CONICET-UNM) mhenry@unm.edu.ar y  
Pablo Granovsky (UNM/UnLaM) pgranovsky2004@yahoo.com.ar

---

### Resumen

El complejo automotriz ha sido estudiado durante décadas como caso paradigmático para visualizar tendencias de cambio tecnológico y de innovación organizacional, que luego se han expandido a otras actividades. Allí se han desplegado novedades tales como el toyotismo, la subcontratación en cadena, la *lean production*, y más recientemente, la denominada “industria 4.0”, mostrando la centralidad económica pero también analítica del sector.

Consideramos central examinar cómo estas innovaciones influyen en el uso de la fuerza de trabajo y, particularmente, qué saberes deben adquirir los trabajadores para insertarse o adaptarse a estas nuevas realidades y cuales habilidades quedan en desuso o relegadas.

Dado que se trata de un tema y un sector muy amplio, nuestro interés se centra en analizar algunos oficios que son paradigmáticos en el autopartismo metalmecánico y que permiten visualizar con mucha claridad qué tipo de cambios y desplazamientos ha generado el cambio tecnológico en términos de calificaciones profesionales en el complejo automotriz.

En este marco de preocupaciones, nuestro objetivo en la ponencia será analizar el trayecto técnico profesional del soldador en la industria metalmecánica autopartista, estableciendo cómo han ido cambiando las calificaciones requeridas de este oficio en el marco de las innovaciones tecnológicas recientes, cómo es la relación entre la oferta y la demanda de formación profesional y cuáles son los actores intervinientes en los sistemas sectoriales de formación que afectan este trayecto.

Esta ponencia expone los avances de una investigación en curso en el Programa Educación y Trabajo de la Universidad Nacional de Moreno, y sus argumentos se basan en un abordaje cualitativo, a partir de la confluencia de varias técnicas: análisis documental, entrevistas a informantes claves del sector y visitas a empresas.

**Palabras clave:** formación profesional - innovación tecnológica - autopartistas - soldadura

## Introducción

Esta ponencia expone los avances de dos investigaciones en curso<sup>1</sup> en el “Programa Educación y Trabajo” de la Universidad Nacional de Moreno, las cuales buscan identificar las innovaciones tecnológicas recientes que se han implantado en actividades del sector industrial y de servicios para luego analizar la incidencia de esos cambios en la reorganización de los procesos de trabajo, en la formación profesional y en las condiciones de salud de los trabajadores.

El objetivo en la ponencia es analizar el trayecto técnico profesional del soldador en la industria metalmecánica autopartista, estableciendo cómo han ido cambiando las calificaciones requeridas de este oficio en el marco de las innovaciones tecnológicas recientes, cómo es la relación entre la oferta y la demanda de formación profesional y cuáles son los actores intervinientes en los sistemas sectoriales de formación que afectan este trayecto.

En cuanto a la metodología la ponencia basa sus argumentos en un abordaje cualitativo, a partir de la confluencia de varias técnicas: análisis documental, entrevistas a informantes claves del sector y visitas a empresas autopartistas.

## Innovaciones en los procesos de trabajo, saberes en el trabajo y formación profesional

El análisis de los procesos de soldadura y sus transformaciones en los nuevos contextos industriales –centralmente en el autopartismo–, requiere reconocer, siguiendo a Míguez (2009),

1 Proyecto de Investigación en Ciencia y Tecnología (PICT- Agencia) “Riesgos Psicosociales en el Trabajo (RPST) emergentes en contextos de innovación organizacional y de cambio tecnológico. Un estudio en actividades industriales y de servicios seleccionadas”. Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PICYDT) “Innovación, cambio tecnológico y Riesgos Psicosociales en el Trabajo (RPST) en actividades industriales y de servicios”.



la coexistencia de diversos procesos de trabajo y cambios de tecnologías, desde elementos y formas más tradicionales, hasta modalidades que incluyen la automatización y digitalización del proceso de trabajo. Esto implica, tensiones entre diferentes formas de organización del trabajo en la industria: lógicas artesanales, otras manufactureras, parcelación y división social y técnica del trabajo contra enfoques de integralidad de los oficios.

Esto debido a que en el autopartismo, por la *heterogeneidad*<sup>2</sup> de los eslabones que lo componen, conviven los formatos tradicionales de organización del trabajo con la presencia cada vez más significativa de elementos propios de lógicas posfordistas de gestión y operación, asociadas a las industrias 4.0. (microelectrónica, informática, digitalización, automatización, robotización, cuarta revolución industrial), característico de un capitalismo que se basa cada vez más en la valorización del conocimiento como eje del aumento de la productividad (Míguez, 2009).

En términos de calificaciones, según Catalano (2018), el *proceso de automatización* de la producción tiene que ver, con la eliminación de los trabajos rutinarios y repetitivos dentro de los procesos productivos: por ejemplo en aspectos vinculados con el montaje industrial, el uso de la informática, etc., en contextos de confluencia de la microelectrónica –transistor y chip–, la computación, los microprocesadores (la instalación de ordenadores dentro de un chip), la digitalización, –posibilidad técnica de convertir todo tipo de señales (sonidos, imágenes, información, datos, etcétera) en códigos y transmitirlos por las redes (como internet, con mayores flujos y velocidad gracias a la fibra óptica)–, entre otros elementos.

Entran en tensión, así, lógicas *neo-tayloristas* –formas de proceder por destrucción de los conocimientos de los trabajadores de oficio, saberes de carácter complejo, y por descomposición en movimientos elementales–, con lógicas *posfordistas* de organización del trabajo, donde se procede por desespecialización de los profesionales para transformarlos, no en obreros parcelarios, sino en plurioperadores, en profesionales polivalentes (Míguez, 2009). Esto último implica una valorización de saberes tácitos de los trabajadores más que una codificación de saberes para una economía de tiempos como en el modelo industrial, lo que lleva a una ruptura con formas unidimensionales de concebir el saber productivo que quitaba legitimidad a pensar los espacios de trabajo como espacios de aprendizaje.

Persisten así interrogantes sobre el verdadero alcance de la automatización y de la introducción de tecnologías informáticas en los procesos productivos y sobre cómo estos procesos afectan los saberes y habilidades requeridas para el trabajo. ¿la tecnología está desplazando el trabajo humano en ciertos puestos? La masiva introducción de tecnología que implica la Industria 4.0 ¿es una realidad en países como el nuestro? ¿Genera todo ello una descalificación de los trabajadores, que solo se limitan a realizar tareas de supervisión de las máquinas?

2 Como hemos explicado en Henry y Granovsky (2023), las empresas autopartistas suelen ser caracterizadas por su posición en “anillos” que circundan a las terminales y que se distinguen por su grado de vinculación con las mismas y el nivel de complejidad tecnológica de sus productos. De esta forma, en el primer anillo se encuentran autopartistas con gran capacidad técnica y procesos de logística y de ingeniería con elevados estándares, mientras que a medida que vamos alejándonos hacia los anillos más periféricos, podemos encontrar empresas más pequeñas, nacionales, con productividad moderada y formas de producción menos automatizadas.

Consideramos que se trata de debates que deben ser zanjados en el marco de estudios de caso, que permitan conocer cómo influye la innovación tecnológica sobre los saberes de los trabajadores, en el marco de procesos productivos concretos e históricos. Es por eso que un oficio paradigmático de la industria autopartista como es el de soldador, puede servir a modo de aproximación empírica a estas cuestiones.

Para pensar el autopartismo y centralmente la figura profesional del soldador y el trayecto profesional del mismo, visto de manera integral, es clave reconstruir cómo en cada etapa de formación del oficio –desde las formas más tradicionales hasta las más automatizadas–, se interrelacionan los saberes codificados con aquellos basados en la experiencia y participación en los procesos de trabajo. Es fundamental así indagar si el cambio tecnológico ha modificado el contenido del trabajo de los soldadores, si se han multiplicado sus perfiles por un proceso de especialización, y qué papel tienen aún los saberes de tipo más artesanal en el actual contexto productivo.

Por otro lado, desde el punto de vista de la *formación profesional*, siguiendo a Rojas (1999), la aplicación de una perspectiva pedagógica centrada en la experiencia y práctica de oficios sectoriales, en el marco de la industria autopartista, implica *considerar una institucionalidad* donde los trabajadores se capacitan para los puestos de trabajo que se demandan, la cual relaciona el sistema educativo, con el mundo de las relaciones laborales, con el mercado de trabajo, con los procesos productivos y con el campo científico tecnológico. Esta confluencia de dimensiones requiere integrar las políticas educativas con las de empleo y producción.<sup>3</sup>

Es bajo esta institucionalidad donde los procesos de aprendizaje y de formación se basan en la experiencia (Rojas, 1999), conformando una “zona de innovación”, integrándose el saber del trabajador con la tecnología. Esto implica indudablemente tensiones en el marco de una comunidad de prácticas al interior de las organizaciones, donde deben complementarse *saberes prácticos y saberes formales* (Pujol, 2001).

Estos últimos se refieren a los procedimientos y conocimientos estandarizados y sistemáticos, saberes prácticos ya codificados bajo la forma de pautas de actuación y concepción para su “prescripción de las operaciones (normas, procedimientos, instructivos)” (Pujol, 2001). Se trata del saber basado en una racionalidad instrumental de las cosas, funcionales al proceso productivo, transformables en algoritmos, en tanto pautas reproducidas –reaplicadas– en una diversidad de situaciones de trabajo. Por el contrario, los saberes tácitos o prácticos tienen su origen en la experiencia social de los trabajadores, refieren a las formas de organización colectiva del proceso de trabajo, a la resolución de problemas productivos cotidianos, al entendimiento del proceso técnico, su comprensión, interpretación y aplicación. Su basamento está en la experiencia de un colectivo de trabajo (Rojas, 1999).

3 De este modo se podrá partir de un sujeto del aprendizaje –el trabajador–, brindando un sistema articulado que integre todos los servicios educativos: FP, terminalidad de estudios formales, educación técnica superior, capacitación y formación desde las políticas activas de empleo, certificación de competencias, orientación profesional, investigación (Granovsky, 2020).

Es así fundamental indagar casos empíricos para conocer como esos *saberes prácticos* y *saberes formales* se complementan, excluyen o son reemplazados por la automatización, en el marco de sectores productivos en constante innovación tecnológica.

## **Las autopartistas metalúrgicas y el oficio de soldadura. Una primera aproximación**

Existen muchos procesos que se desarrollan dentro de la industria metalúrgica y que implican la transformación de materiales siderúrgicos: fundición, forja, laminado, mecanizado, pintura, armado, etc. Uno de los principales procesos es la *soldadura*, la cual ha sido casi consustancial al desarrollo de la industria metalmecánica en el mundo.

La soldadura de metales puede definirse como el proceso de unión de dos piezas metálicas por medio de la fusión en sus superficies de contacto a través de la aplicación de calor y/o presión y, en algunos casos, de metal de relleno. La American Welding Society (AWS) tiene definidos más de cincuenta tipos diferentes de operaciones de soldadura, lo cual brinda una idea de la amplitud de técnicas existentes (Luana et al, 2015). Hasta el siglo IX, el único proceso de este tipo consistía en la soldadura de fragua o de forja, utilizado por los antiguos herreros para ensamblar hierro y acero con ayuda del calentamiento a altas temperaturas del material y con la aplicación de presión por medio de martillos. La tecnología de las soldaduras comenzó a cambiar recién a fines del siglo XIX, cuando se pudo generar suficiente corriente eléctrica para la soldadura por resistencia y la soldadura por arco. En el siglo XX los avances continuaron y emergieron diferentes técnicas que mejoraron los productos y la productividad de diferentes ramas económicas (Weman, 2011).

Entre las industrias donde la actividad metalúrgica es clave encontramos la producción automotriz. Un vehículo está compuesto entre 70% y 75% por metales ferrosos (dependiendo de cada modelo) lo cual indica la importancia de esta actividad.

Dada la gran variedad de tipos de soldadura, en los procesos productivos estas se seleccionan en función de diferentes necesidades: resistencia, variedad de diseño, tamaño de las partes, tolerancias, costos, entre otros aspectos. En los próximos apartados describiremos los principales métodos y que son ampliamente usados en la industria metalúrgica, incluidas las autopartistas. Primero reseñaremos los métodos manuales y luego avanzaremos sobre los procesos automatizados de soldadura.

### **Tipos de soldadura manual y las operaciones que requiere**

Los principales tipos de soldadura manual en la actividad metalúrgica

En nuestro trabajo de campo tuvimos oportunidad de visitar centros de formación profesional sindicales, algunas empresas autopartistas y también hemos podido conversar con representantes de las cámaras empresariales. Estos contactos y entrevistas con los actores

del sector nos permitieron identificar que existen ciertos tipos de soldadura que son los más usados en el sector metalúrgico. A continuación, vamos a describirlas por orden de aparición histórica, de tal forma que existe una suerte de evolución tecnológica entre las mismas.

- *Soldadura manual por arco, con electrodo revestido (MMA).*

La soldadura manual por arco eléctrico con electrodo revestido es la forma más común de soldadura y su denominación abreviada es MMA (Manual Metal Arc Welding). Su relativa simpleza, portabilidad y bajo costo lo posicionan como el sistema más utilizado en la actualidad. De todas formas, como veremos más adelante, su manejo requiere mucha práctica del operario para calificarse en este ámbito. Es posible soldar en distintas posiciones, se puede adquirir por un precio bajo, es compatible con buena parte de los metales, no requiere gas de protección y puede usarse al aire libre.

Este tipo de soldadura se llama así porque funciona a partir del impulso de la corriente eléctrica (ya sea corriente alterna o corriente continua). Básicamente, se forma un arco eléctrico entre el metal a soldar y el electrodo utilizado, produciendo la fusión de este y su depósito sobre la unión soldada.

El arco eléctrico se genera tocando la pieza de trabajo con la punta de un electrodo recubierto y retirándola con rapidez a la distancia suficiente para mantener el arco. Los electrodos tienen la forma de una varilla delgada y larga que se sostiene a través de una pinza con la mano. El calor generado funde una parte de la punta del electrodo, su recubrimiento y el metal base en la zona inmediata del arco (Falagan Casado, 2019).

- *Soldadura por arco MIG-MAG.*

Las soldaduras MIG (del inglés Metal Inert Gas) o MAG (del inglés Metal Active Gas) producen un arco eléctrico sostenido entre la pieza de trabajo y un alambre sólido, el cual funciona como una suerte de “electrodo continuo”. El arco y la soldadura fundida, a su vez, son protegidos por un chorro de gas inerte o activo (de allí sus dos variantes de nombre) el cual se aplica formando una “campana” que aísla el proceso de soldadura de la atmosfera y evita la contaminación del mismo.

La soldadura MIG/MAG es más productiva que la MMA porque el soldador no tiene que detenerse para reemplazar el electrodo consumido (el alambre es continuo, y está situado en un carretel dentro de la máquina). Asimismo, es un tipo de soldadura muy versátil y aplicable en todos los metales comercialmente importantes, tales como el acero, aluminio, acero inoxidable y cobre, entre otros (Bernaola Alonso, 2012). Hoy en día, la soldadura MIG/MAG se utiliza en casi todas las ramas de la industria metalúrgica y los mayores usuarios son la industria pesada y media.

- *Soldadura TIG.*

La soldadura TIG (del inglés Tungsten Inert Gas) se caracteriza por el empleo de un electrodo de tungsteno, el cual no se consume durante el proceso porque es resistente a la temperatu-

ra. La máquina es más compleja, porque hay más parámetros para ajustar y el soldador debe tener un buen manejo de sus controles. Hay dos formas de utilizar este tipo de soldadura: con o sin aporte. En el primer caso, el arco de electricidad calienta el material de tal forma que las piezas se funden entre sí. En el segundo caso, el operario maneja la torcha de soldado con una mano mientras introduce la varilla de aporte en la fundición con la otra, lo cual requiere que tenga mucha habilidad. El propósito del gas es proteger tanto la soldadura como el electrodo de la contaminación del entorno.

La alta calidad que brinda la soldadura TIG también significa que la operación puede ser más lenta que otros procesos y que el operador debe estar bien capacitado para dominarlo. Se usa ampliamente en metales delgados y productos donde la calidad y la apariencia son de suma importancia (el cordón debe ser preciso y no debe tener salpicaduras).

### Las principales operaciones de la soldadura manual. Un proceso fuertemente basado en el saber obrero

Una soldadura manual de buena calidad depende de la experiencia, de la habilidad del soldador y de su habilidad para realizar una serie de operaciones importantes:

1. Preparar adecuadamente los materiales a soldar. Ello no solo garantiza la calidad y resistencia de la soldadura, sino también la seguridad de la operación. Una superficie limpia y bien preparada permite una mejor fusión del metal, lo que mejora la integridad estructural de la soldadura. De esta forma, un soldador primero se encarga de la limpieza de la superficie (cepillado, desengrasado, eliminación de óxido y de pintura, así como de otros residuos) y de la preparación de los bordes a unir (corte, biselado, comprobación de medidas y ajustes). Esto último requiere que tengan conocimientos de materiales, metrología y de ciertas herramientas (amoladora, sierra manual y eléctrica).
2. Seleccionar del tipo de soldadura más adecuada para el trabajo a realizar: debe elegir entre las opciones disponibles (con electrodo, MIG/MAG, TIG), dado que cada una tiene ventajas y desventajas, según los objetivos a alcanzar.
3. Una vez decidido el tipo de soldadura, el operador debe seleccionar distintos parámetros: el tipo de gas de protección, el material de aporte (tipo de electrodo o, en caso MIG/MAG, el tipo y diámetro del alambre a utilizar), los ajustes de corriente y amperaje más adecuados para el caso en cuestión.
4. Debe ajustar continuamente las variables del proceso mirando el fundido, los rasgos del cordón de soldadura (espesor, bordes), detectando imperfecciones o escuchando el sonido producido por el arco. De esta manera, debe ir monitoreando en vivo el resultado de su trabajo y variando la velocidad a la cual suelda, la distancia entre la torcha y el metal, la intensidad de la corriente que está usando, entre otros aspectos.

5. Tiene que mantener la torcha en la posición correcta con precisión (inclinación y presión adecuada) y con gran estabilidad, lo cual es fundamental para una buena y constante soldadura. En este sentido, el “pulso” de los soldadores es considerado una de las principales habilidades en este oficio, según nuestros informantes clave.

La calidad del proceso de soldadura es muy sensible a los principales parámetros que elige el soldador, según sus criterios del oficio. El desconocimiento de los mismos y los errores puede tener consecuencias en la durabilidad y seguridad del bien producido.

### La trayectoria de un soldador manual en los centros de Formación Profesional

Para conocer el trayecto de formación profesional de un soldador manual, es muy ilustrativo es el documento “Trayecto de formación profesional soldador”, de la COPRET (Consejo Provincial de Educación y Trabajo de la provincia de Buenos Aires) que expone un diseño curricular organizado en módulos (gráfico 1):

**Gráfico 1. Estructura modular del trayecto curricular de la figura del soldador según la COPRET.**

| Módulos Comunes de Base                              | Módulo                                           | Módulo                         |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| - Relaciones Laborales y Orientación Prof. (24 hs)   | “Soldadura manual con electrodo revestido (MMA)” | “Soldadura TIG”                |
| - Tratamiento de los materiales (32 hs)              | - 50 hs de cursada.                              | - 60 hs de cursada.            |
| - Administración de la documentación técnica (32 hs) | - 32 hs de actividad práctica.                   | - 40 hs de actividad práctica. |

Fuente: elaboración propia en base a COPRET (2019).

La Soldadura Manual con Electrodo revestido (MMA) parece ser la modalidad de soldadura básica y es la condición previa al aprendizaje de las otras modalidades. Según un docente de formación profesional entrevistado:

En el Centro, y mi forma de enseñar, es entrar por el primero y más convencional (*tipo de soldadura*) que es el electrodo revestido. Eso va evolucionando, porque el alumno empieza a entender lo qué es la habilidad de soldar, para después desempeñar otros procesos de soldadura. Porque el esencial para mí es el electrodo, porque le da el pulso, aprender a regular la máquina más básica (docente de soldadura de Centro de Formación Profesional).

La Soldadura MIG/MAG requiere que el trabajador incorpore otros saberes específicos porque el equipo es diferente. Al respecto, debe conocer sus partes, características, principio de funcionamiento de la soldadura MIG/MAG, material de aporte, características y cantidad necesaria, tipos de gases protectores, presiones, velocidad del alambre, corriente eléctrica, entre otros aspectos. Esto indica el pasaje hacia una forma de soldadura con más innovación tecnológica y un enriquecimiento de saberes.

Por su parte, el módulo Soldadura TIG también tiene como requisito el manejo de la soldadura manual por electrodo. En este curso también se adicionan saberes referidos al tipo de equipo usado, sobre los gases y parámetros para aplicar este tipo de soldadura.

(En la soldadura TIG) la máquina se vuelve más compleja aun y ya tenés que tener mucho conocimiento, porque ya no tiene 2 perillas... ya tiene 5, 8 botoncitos. Y hasta hoy en día, evolucionaron. Son botoncitos que vas tocando y vas seteando. [...] Es “la Ferrari” de la soldadura, porque ya tenés que saber del amperaje, la salida de gas, la configuración de la máquina con el metal base, ya tenés problemas (Docente de soldadura de Centro de Formación Profesional).

Una primera conclusión preliminar es que, dentro del campo de la *soldadura manual*, existe un trayecto de formación donde el *cambio tecnológico ha conllevado un enriquecimiento de saberes*. Recordemos que la soldadura por electrodo ha sido previa en términos históricos que las otras. Pero lejos de descalificar al operario, las modalidades MIG/MAG y TIG le exigen la incorporación de otros conocimientos, dado que son máquinas con otros controles y que requieren otros parámetros.

A continuación vamos a analizar cómo es la automatización de la soldadura y qué desafíos que plantea ese tipo innovación tecnológica.

## De la soldadura manual al robot: desafíos y potencialidades

La soldadura fue durante mucho tiempo una tarea realizada únicamente por humanos, siendo un oficio que combina habilidad con arte y ciencia. Por lo tanto, la automatización de la soldadura es un objetivo muy difícil y exigente, debido al comportamiento adaptativo que debe tener el sistema automático (Pires et al, 2006).

En gran medida, la tarea de automatizar la operación de soldadura es reproducir lo que hace un soldador manual experimentado y capacitado en términos de posicionamiento de la torcha y control de los parámetros de soldadura. Eso significa disponer de bases de datos que registren casos conocidos, desde donde se puedan seleccionar las condiciones iniciales, junto con el tipo de gases, materiales de aporte, voltaje, etc. Esto significa también la capacidad de observar el proceso en curso y adaptar los parámetros de control de acuerdo con los resultados deseados. Y



por último, la máquina debe tener la posibilidad de sujetar la torcha y moverla de forma precisa y controlada (Pires et al, 2006).

En las industrias modernas, por razones de competitividad y reducción de costos, se busca limitar la soldadura manual debido al tiempo de preparación requerido, la incomodidad del operador y las consideraciones de seguridad. Por tanto, la robótica es fundamental para la automatización de la soldadura en muchas industrias. Se estima que hasta el 25% de todos los robots industriales del mundo se utilizan para tareas de soldadura (Pires et al, 2006).

Es importante remarcar que los robots pueden adaptarse a una amplia variedad de procesos de soldadura que incluyen soldadura con electrodo, de punto, TIG, MIG/MAG, entre otras. En lo referente al hardware, un robot de soldadura está principalmente compuesto por el brazo movable, la torcha, el controlador, la fuente de energía y una serie de sensores y cámaras capaces de monitorear los parámetros de soldadura y sus resultados (Pires et al, 2006). En general, como hemos comprobado en nuestras visitas a empresas autopartistas, el robot está alojado dentro de una “celda” y el operador esta fuera de ella por seguridad, dado que el movimiento del brazo puede ser muy rápido y puede golpearlo, las operaciones realizadas generan altas temperaturas y pueden saltar chispas y otros residuos. La celda está totalmente cerrada, con protección visual para el operador y posee puertas con cierres automáticos.<sup>4</sup>

Pero lo más importante para que el robot funcione es el software. Para que el robot sepa qué debe hacer, es necesario ingresarle una serie de códigos con instrucciones. Es decir, hay que *programarlo*. Según su marca y fabricante, utilizan diferentes softwares y lenguajes de programación, que implican el pago de licencias.

Las instrucciones ingresadas al robot pueden quedar alojadas en su memoria y de esa forma puede reproducir la misma operación infinitas veces. O se le puede ingresar un nuevo set de códigos y, mediante esa nueva programación, el mismo robot comienza a realizar otra serie de operaciones, lo cual da cuenta de su principal ventaja productiva: la flexibilidad de esta máquina-herramienta.

Según nuestros entrevistados, un mismo robot puede utilizar distintos lenguajes de programación, según el controlador que posea (CNC, PLC). En países como el nuestro, la selección de los softwares en general está guiada por los costos de su licencia. Téngase en cuenta que tanto el robot como el software son elaborados en el extranjero e implican un altísimo costo en dólares. Por lo tanto la robotización de procesos es un gran esfuerzo de inversión, que solo algunas empresas están en condiciones de realizar.<sup>5</sup>

Básicamente, un robot de soldadura debe ser capaz de emular las operaciones que realiza un soldador experto. Al respecto, debe ser capaz de “leer” la geometría del material a soldar y su composición, debe representar los movimientos del brazo usando modelos matemáticos, debe

4 Como pudimos visualizar en empresas autopartistas, las celdas tienen sistemas de cerradura de seguridad que evita el acceso del operario a zonas peligrosas sin previa autorización y que impiden su entrada cuando el robot está funcionando y existe riesgo para su integridad.

5 En el sector autopartista, es más frecuente encontrar este tipo de celdas robotizadas en empresas ubicadas en el primer anillo de proveedores, que deben alcanzar altísimos estándares de calidad y metas de productividad muy exigentes.

permitir la programación de esos movimientos y de los parámetros de soldado (presión, ángulo, voltaje, etc.) con una amplia librería de funciones, debe tener sensores que permitan monitorear la calidad de la soldadura en curso y los posibles desperfectos, entre otras cuestiones.

La descripción realizada permite intuir que un operador de robot de soldadura requiere de otras habilidades y competencias respecto de un soldador manual. En nuestro trabajo de campo no pudimos identificar aun un Centro de Formación Profesional (CFP) donde se dicte el curso de operador de este tipo de maquinaria específica. De todas formas, las entrevistas realizadas en empresas y con docentes de FP indican que en general la capacitación para utilizar estos robots suele darse al interior de las empresas.

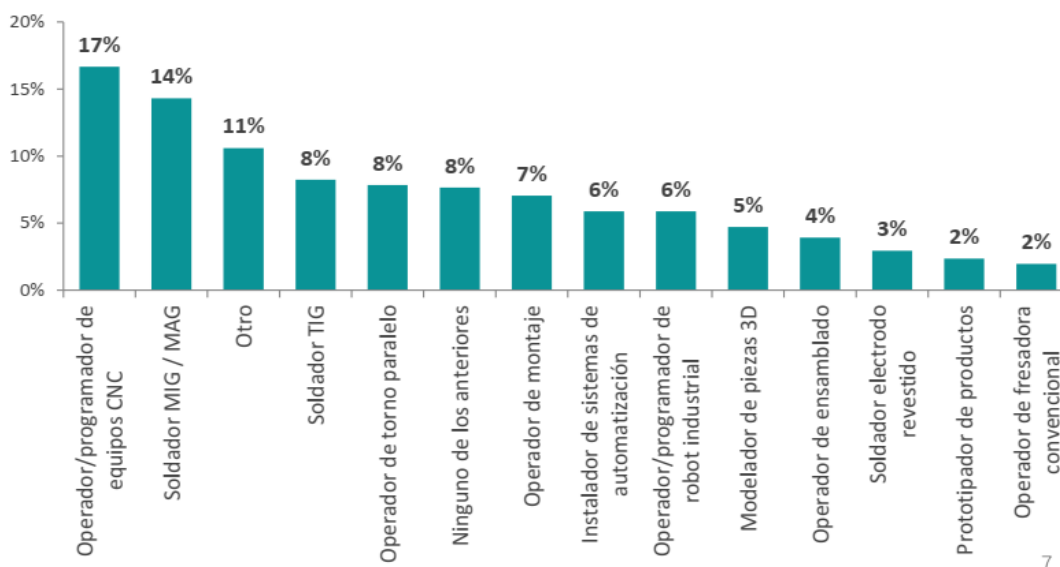
Eso se debe a que los proveedores de estos equipos no solo le venden a la empresa el robot, sino que también lo instalan, dejan el software operativo y le ofrecen un paquete de servicios post-venta, que incluye aspectos de capacitación (programación según el software instalado y su lenguaje) y también proveen una mesa de ayuda para el cliente.

A partir de esta descripción, podemos intuir que el operador de un robot de soldadura debe tener ciertos saberes y habilidades que le permitan ocupar este puesto. Según nuestros informantes, aun cuando la persona esté operando un robot, debe tener conocimientos de soldadura manual y una experiencia considerable en este oficio. De lo contrario, no podría evaluar qué está haciendo la máquina (sus operaciones básicas, sus movimientos), identificar los materiales (el tipo de electrodos, cables, de metales bajo producción), interpretar parámetros básicos que aparecen en la pantalla (ángulos, voltaje, etc.) y evaluar los resultados generados (calidad alcanzada y posibles defectos). A esos saberes de soldadura, debe añadirles conocimientos que le permitan manipular el robot: tener nociones básicas de programación, realizar la interpretación de bases de datos y poder configurar la máquina para que realice ciclos completos de producción.

Esto nos permite intuir que la automatización del proceso de soldadura no implica una descalificación completa para el trabajador, sino que se configura un trayecto aditivo, donde el soldador que opera robots en cierta forma enriquece su tarea y suma saberes y calificaciones. Se trata de cuestiones que seguiremos indagando en nuestro trabajo de campo, para terminar de verificar esta hipótesis.

## Requerimientos de soldadores en el sector metalúrgico

Por último, para conocer cuál es la demanda de soldadores en la industria metalúrgica, hemos recurrido a datos de ADIMRA (Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina). Dos veces al año esta Cámara hace consultas a sus asociados sobre demanda de mano de obra y de necesidades de capacitación. En el gráfico 2 podemos ver algunos resultados correspondientes al 2021.

**Gráfico 2. Perfiles laborales difíciles de cubrir en empresas metalúrgicas de Argentina, 2021.**

Fuente: Departamento de Instituto Actualización Empresarial de ADIMRA en base a relevamientos propios

Fuente: ADIMRA (2021).

Como puede verse en el gráfico 2, aparece explícita la demanda de soldadores en todos sus perfiles. Los MIG/MAG son el tipo de soldadores más difícil de cubrir en el sector, seguido por los soldadores TIG. Llama la atención que también existe una demanda de soldadores de electrodo revestido (MMA) a pesar de ser la modalidad más difundida de este oficio. Por último, podemos intuir que la categoría “Operador del robot industrial” y “Operador/programador de equipo CNC” puede también indicar la necesidad de operadores de robots soldadores.

Probablemente este abanico de necesidades de las empresas sea un reflejo de la heterogeneidad del entramado productivo metalúrgico, donde las empresas tienen equipamientos de diferente nivel tecnológico y donde conviven necesidades de formación de diferente tipo.

## Reflexiones finales

El caso de la soldadura reactualiza debates y preguntas “clásicas” de la sociología y la economía del trabajo. Todo ello en el marco de una agenda global de discusión contemporánea sobre el trabajo del futuro e incluso en el marco de un *nuevo-viejo* debate sobre el supuesto “fin del trabajo” a causa de la difusión de la inteligencia artificial y la Industria 4.0. Este caso concreto permite esbozar algunas pistas para responder a preguntas centrales sobre el papel de la automatización, el cambio tecnológico y su impacto en el empleo y en las calificaciones.

En primer lugar, la heterogeneidad socio-productiva en países como el nuestro (y que opera como factor estructurante de los procesos de trabajo), se caracteriza por la convivencia de bases tecnológicas distintas al interior de los sectores económicos, de las cadenas de valor pero, también, al interior de las empresas. Por lo tanto, las calificaciones tradicionales así como

aquellos saberes más novedosos son requeridos de manera simultánea en la industria local, sin que pueda hablarse de la “desaparición” inminente y masiva de oficios.

Otro aspecto que hemos abordado en la ponencia de forma central, es el clásico debate sobre la relación entre tecnología y descalificación de la fuerza de trabajo. Consideramos que es una cuestión que debe analizarse en casos concretos, para obtener evidencia a nivel micro y en base a un conocimiento cercano de cada actividad. Esto impide caer en generalizaciones demasiado amplias que vaticinan una creciente pérdida de protagonismo del saber obrero y del trabajo humano. Ello no siempre es así y depende del caso específico que se analice.

Esto puede visualizarse en el caso de la soldadura, tanto en las trayectorias basadas en los procesos manuales, donde se observa un enriquecimiento, complejización y sofisticación de las tareas y calificaciones (“del electrodo a la TIG”); como en las diversas instancias de automatización. En este último caso, a los saberes sobre los procesos tradicionales de soldadura, se adicionan competencias vinculadas con la programación y con el dominio de ciertas habilidades cognitivas que son complementarias del conocimiento sobre materiales, equipos, posiciones, etc., de la soldadura manual. No hay total desplazamiento sino complementariedad entre unos saberes y otros.

En otros términos, la automatización y la robótica impactan en productividad y calidad, sobre ciertos procesos específicos y en determinados sectores. Centralmente sucede en segmentos del proceso de trabajo autopartista, donde, si bien en algunos casos sustituyen puestos de trabajo, al pensar el conjunto de la cadena valor, tanto en procesos automatizados como manuales, se multiplican y diversifican las tareas, operaciones y competencias requeridas, al convivir y entrecruzarse trayectorias tecnológicas diversas, sean convencionales y/o automatizadas.

La robotización actúa sobre las mejoras de productividad en algunos procesos y en la calidad de las terminaciones, en muchos casos, pero ello, sobre un conjunto de operaciones “limitadas”, si se contempla el conjunto del proceso productivo. Dicho de otro modo, dentro de un campo productivo integrado y global que va desde el autopartismo y la mecánica del automotor, al conjunto de la industria metalmecánica, el impacto tecnológico en el empleo no es lineal, está sujeto a mediaciones complejas en la gestión del proceso de trabajo, dadas las heterogeneidades antes mencionadas.

El debate vuelve entonces a poner en cuestión las perspectivas que van en el sentido de un determinismo tecnológico. Antes bien, consideramos fundamental poner en foco el campo de la organización del trabajo, del papel del saber en el proceso productivo, del enriquecimiento de las calificaciones y de una gestión articulada y “negociada” del cambio tecnológico.

## Referencias bibliográficas

- ADIMRA (2021). *Informe especial: temas laborales y ausentismo*. Buenos Aires: ADIMRA.
- Bernaola Alonso, M. (2012). Los riesgos de la soldadura y su prevención. *Revista Seguridad y Salud en el Trabajo*, (67), 36-47.
- Catalano, A. (2018), *Tecnología, innovación y competencias ocupacionales en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: OIT.
- COPRET (2019). *Trayecto de formación profesional soldador*. La Plata: COPRET.
- Falagan Casado, D.G. (2019). Riesgos laborales en los procesos de soldadura por fusión. Tesis de la Maestría en Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de León.
- Granovsky, P. (2020) *Trabajo y saber: las políticas de empleo y formación profesional*, Buenos Aires: Teseo. Recuperado de <https://www.teseopress.com/trabajosaber>
- Henry, L. y Granovsky, P. (2023). Innovaciones organizacionales y tecnológicas en empresas autopartistas. Conocimientos, habilidades y saberes demandados a los operarios. Ponencia presentada en las XV Jornadas de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, 6 al 10 de noviembre, Buenos Aires.
- Luana, C. L., Fabián, Q. A. y Samir, Z. E. (2015). Proceso y tipos de soldadura para materiales metálicos y termoplásticos. Reporte de investigación. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Míguez, P. (2009). La relación formación-calificación en los procesos de trabajo. Oficio, trabajo industrial y automatización. *Miriada3*, pág. (177-1997).
- Pires, J. N., Loureiro, A. y Bölmsjö, G. (2006). *Welding robots: technology, system issues and application*. Springer Science & Business Media.
- Pujol, A. (2001). Percepciones acerca de la innovación tecnológica en los trabajadores del sector lácteo. Una mirada desde el saber obrero. Conferencia: Jornadas de Psicología de la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Rojas E. (1999). *El saber obrero y la innovación en la empresa*. Montevideo: OIT CINTERFOR.
- Weman, K. (2011). *Welding processes handbook*. Elsevier.

# LA INDUSTRIA 4.0: UNA BASE PARA EL DESARROLLO DEL METAVERSO

Raúl Andrés Tabarquino Muñoz (Universidad del Valle/UBA)  
raul.tabarquino@correounivalle.edu.co

## Resumen

La presente ponencia evidencia como la consolidación de la industria 4.0, genera bases para el desarrollo del metaverso en lo relacionado con el aprendizaje y transferencia de conocimiento en tecnologías u objetos digitales, planteamientos de espacios ciberfísicos y el concepto de fábrica inteligente; la discusión e interrelación del paradigma 4.0 con el metaverso, permite dilucidar discusiones tangenciales como la diversidad en ámbitos sociales, el abordaje de la interoperabilidad, la interconectividad y la apropiación-discusión del algoritmo desde la ciencias sociales.

**Palabras clave:** industria 4.0 - metaverso - algoritmo - tecnologías digitales

## Introducción<sup>1</sup>

La evolución humana siempre ha estado acompañada de la tecnología, no es un proceso dicotómico máquina-humanidad o tecnología-humano, por el contrario, es la evidencia de la innovación en contextos históricos diferentes; como también el registro de datos y la consolidación de algoritmos para el cálculo y resolución de problemas (Harari, 2016; Schwab, 2016, 2020; Srnicek y Giacometti, 2018; Hui, 2019, 2024; Bonini y Treré, 2024).

Hay que reconocer que el valor agregado generado por la tecnología y la datificación, no es un bien público, por el contrario, es una fuente de valor/riqueza, que con el tiempo se ha regulado por parte del Estado, a raíz de la apropiación de organizaciones que apuestan al desarrollo tecnológico y la yuxtaposición natural de innovación/desarrollo tecnológico (Castells, 2001; Morozov, 2013; Crawford, 2021; Latour, 2008, 2022; Stiegler, 2010; Sadin, 2017, 2024).

En el mundo se consolida el internet como instrumento de comunicación digital global, el cual, permite la convergencia de sistemas inteligentes para el intercambio y procesamiento de datos en tiempo real; esto fenómeno sociotecnológico, es la base de:

- El paradigma de la cuarta revolución industrial o industria 4.0, que busca masificar “la organización de los procesos de producción basada en tecnologías y dispositivos que se comunican de forma autónoma entre ellos a lo largo de la cadena de valor y mediante modelos virtuales computacionales” (Gubert, 2019: 100).
- El desarrollo y masificación de la plataforma digital en la vida cotidiana, la cual, significa “cualquier software, incluido un sitio web o una parte de este y aplicaciones, incluidas las móviles, accesibles para los usuarios y que permiten a los vendedores relacionarse con otros usuarios para la prestación de servicios” (Sánchez et al, 2020: 31).

El fenómeno del Covid 19 en el mundo, acelero de forma directa y correlacional: i) los sistemas multimodales de educación y aprendizaje; ii) la creatividad y consolidación de comunidades a partir de los juegos en 3D; iii) la oferta ilimitada de bienes y servicios en plataformas; iv) la exploración de capacidades y experiencias sin límites de sensibilidad o riesgo o barreras físicas; y v) la parametrización y emulación del mundo real en lo virtual denominado metaverso (Ramallal y Murillo, 2019; Fuenmayor, 2022).

En lo contemporáneo se ha definido el metaverso como sinónimo/homólogo de la sofisticación de tecnologías digitales como la realidad virtual y la realidad aumentada; esto carece de fundamento, en cuanto a que el concepto de metaverso implica procesos más avanzados y complejos denominados sistemas ciberfísicos (Oyarbide & Goti, 2022); este aprendizaje y

<sup>1</sup> La presente ponencia es resultado de la estancia posdoctoral en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (abril-octubre 2024) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Grupo de investigación Equipo Sociedad, Internet y Cultura (E-SIC), bajo la tutoría de la Investigadora Silvia Lagos Martínez en el programa de Investigación sobre la Sociedad de la Información (SOCINFO) –proyecto de investigación “Sociabilidad y Plataformas digitales. Nuevas formas de vinculación, construcción de lazos y tensiones en la cultura digital”– y la propuesta de investigación posdoctoral denominada “Lineamientos de Política Pública para el Metaverso como Proceso de Convergencia Tecnológica”.



transferencia de conocimiento se desarrolla por la industria 4.0, la cual, plantea conceptos desafiantes como la fábrica inteligente y las cadenas de valor en tiempo real por la interacción de máquina-máquina en la solución de problemas.

## Referentes teóricos y conceptuales

### La Industria 4.0

La Industria 4.0 o cuarta revolución industrial, tiene como finalidad la consolidación de una red inteligente con interacción máquina- máquina, en la interpretación de información y construcción de algoritmos<sup>2</sup> que no dependa de la intervención humana (Gendler, 2023; Feldman y Girolimo, 2021; Rozo, 2020; Garrell y Guilera, 2019; Schwab, 2016).

Santos et al 2018 (pág. 111), la define como “la implementación de dispositivos “inteligentes” que pueden comunicarse de forma autónoma a lo largo de la cadena de valor. En este contexto, tecnologías como los sistemas ciberfísicos (CPS) se autoorganizan, monitorean procesos y crean una copia virtual del mundo real, el Internet de las cosas (IoT) conecta máquinas, objetos y personas en tiempo real y el Cloud Computing ofrece soluciones en además de posibilitar el intercambio y gestión de información, permitiendo combinar procesos productivos y de negocio para crear valor para las organizaciones”.

La industria 4.0, tiene relevancia en la propuesta de sistemas ciberfísicos (figura 1) donde se consolida una realidad dual (la realidad virtual y real no están separadas), que tiene como fin captar grandes cantidades de datos que se procesan por medio de algoritmos de optimización y estructuras logísticas para nuevas posibilidades de productos y/o medios de producción.

**Figura 1. Sistemas ciberfísicos.**



Fuente: Gubert (2019: 101).

<sup>2</sup> Steiner (2012), de forma más general, define algoritmo como un conjunto de instrucciones que es utilizado por un usuario, el cual, busca una respuesta o solución muy propia, en cuanto a la información disponible.

Esta condición ciberfísica, implica la revisión de procesos y actualización de software, la re-configuración de hardware y la colaboración con proveedores de tecnología que consolida la propuesta de fábrica inteligente (figura 2).

**Figura 2. La transformación hacia a fabrica inteligente.**



Fuente: Peñalver y Isea (2024: 48).

## El metaverso

El metaverso es la apuesta de la evolución del internet, es la capacidad por medio de objetos y tecnologías digitales, de la emulación al 100% del mundo real; donde lo real no se suprime sino por el contrario interactúa de forma normal y cotidiana con mundos virtuales; el metaverso es más que una red social ampliada o amplificada que propone la evolución de la red social Facebook (Zuckerberg, 2021) o la inmersión virtual para escapar de la realidad (Stephenson, 1992); el metaverso es la capacidad de realizar hibridación tecnológica de lo virtual con el mundo real, cumpliendo las necesidades, sentimientos, cotidianidades, emociones y actividades humanas (trabajo, educación, diversión, turismo, etc.) (Martín et al, 2022; Mystakidis, 2022; Villarreal, 2022; Vargas et al, 2023; Vega, 2023; Galíndez, 2024; Sadin, 2024; Sordo y Vite, 2024).

Existe aproximadamente 22 temáticas de metaverso en el mundo (Basdevant et al 2022: 104), de los cuales, la tendencia está en: i) los Videojuegos generados por el usuario y multijugador (Roblox y Fortnite); ii) la interacción en tiempo real para sociabilidad y generación de contenido (Horizon Worlds y Zepeto) y iii) compra y construcción de terrenos virtuales para la creación de universos virtuales en tiempo real basado en blockchain (The Sandbox y Decentraland).

El metaverso como concepto está en construcción, debido a la versatilidad de la su aplicación en diferentes ámbitos y de la adaptabilidad de acuerdo a la demanda.

**Tabla 1. Conceptos de Metaverso.**

| Authors                           | Concept of Metaverse                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acevedo Nieto (2022)              | A Metaverse is an online universe in permanent mutation, change, and development. Similarly, a Metaverse is a virtual, online world in which different avatars interact, but which, unlike massively multiplayer online role-playing games (MMORPGs), does not have a single competitive purpose: it is a virtual world in which avatars interact with each other, with the objective-based exclusively on a system of levels. |
| Afrashtehfar and Abu-Fanas (2022) | The Metaverse is a virtual environment that simulates the natural world through multisensory interactions with 3D objects. In other words, the Metaverse ecosystem is a simulation of the 3D world or twin world.                                                                                                                                                                                                              |
| Bibri et al. (2022)               | The Metaverse is an idea of a hypothetical set of "parallel virtual worlds" that embody ways of living in virtual credible cities as an alternative to data-driven smart cities in the future.                                                                                                                                                                                                                                 |
| Golf-Papez et al. (2022)          | The Metaverse is an ecosystem of interconnected, shared digital and physical environments that can be experienced synchronously, persistently, and interoperably, in which physical and technological realities are harmoniously enhanced.                                                                                                                                                                                     |
| Kim et al. (2022)                 | With the development of immersive experience technology, the Metaverse is a cyberspace, which will establish itself as an expanding reality of the physical world.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Lv et al. (2022)                  | The spread of digital twins to other domains, such as people and society, is what the Metaverse is all about.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Kim (2021)                        | [The Metaverse] is an interoperable network of shared virtual environments where people can interact synchronously through their avatars with other agents and/or objects.                                                                                                                                                                                                                                                     |

Fuente: Neves y Bacalhau (2024: 4).

Esto conlleva a realizarse las siguientes cuestiones: i) ¿cómo proteger los datos de los sensores o rastreadores de actividad física, ¿cómo se manejan los lagos de datos y cómo se almacenan los datos? (Schöbel y Leimeister, 2023: 8); y ii) ¿Que problemas o coyunturas, se genera cuando muchos actores tienen diferentes versiones de metaverso (interoperabilidad)? ¿Dónde se incluye la interconectividad? (Ritterbusch y Teichmann 2023: 12375).

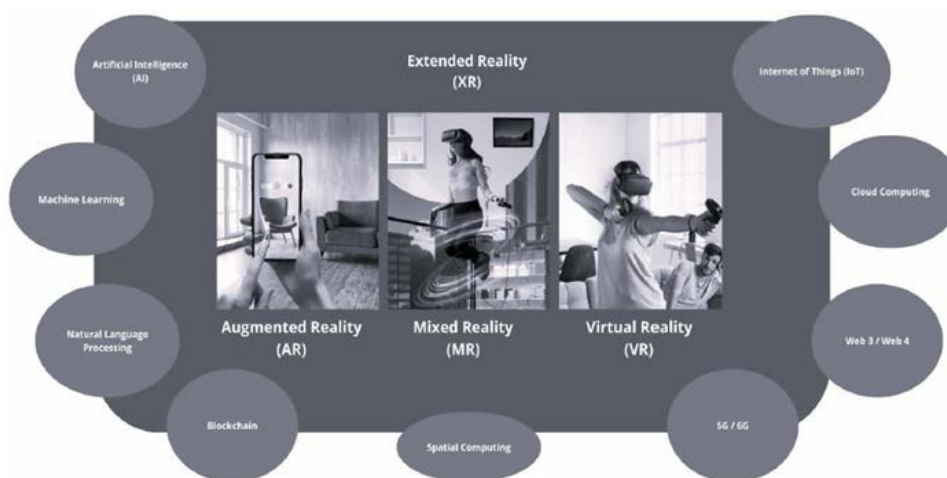
## Resultados y discusión

En la industria 4.0 y el metaverso, se discuten los procesos de implementación de la interoperabilidad y la interconectividad (figura 3); en donde la primera define estándares, protocolos, tecnologías y mecanismos que permiten el flujo de datos y comunicación e información en tiempo real entre diferentes sistemas. Y la segunda consolida la capacidad de conectar y transmitir información entre diferentes sistemas, dispositivos y redes en un centro de datos (Campos, 2023; Gendler, 2023; Vidal, 2023).

La industria 4.0, consolida una arquitectura tecnológica en capacidades de integración en red, que soportan una manufactura basada en la colaboración, flexibilidad y procesos reconfigurables (Neves y Bacalhau, 2024; Schöbel y Leimeister, 2023); lo anterior es una transferencia de conocimiento al metaverso, en lo referente a la producción implementación de sistemas ciberfísicos, que también aborda las mismas situaciones de una incipiente adopción de la digitalización, en razón al aumento de la brecha tecnológica, al rezago del Internet de las cosas (IoT), la vulnerabilidad en protocolos de ciberseguridad y el déficit de formación en capital humano especializado.

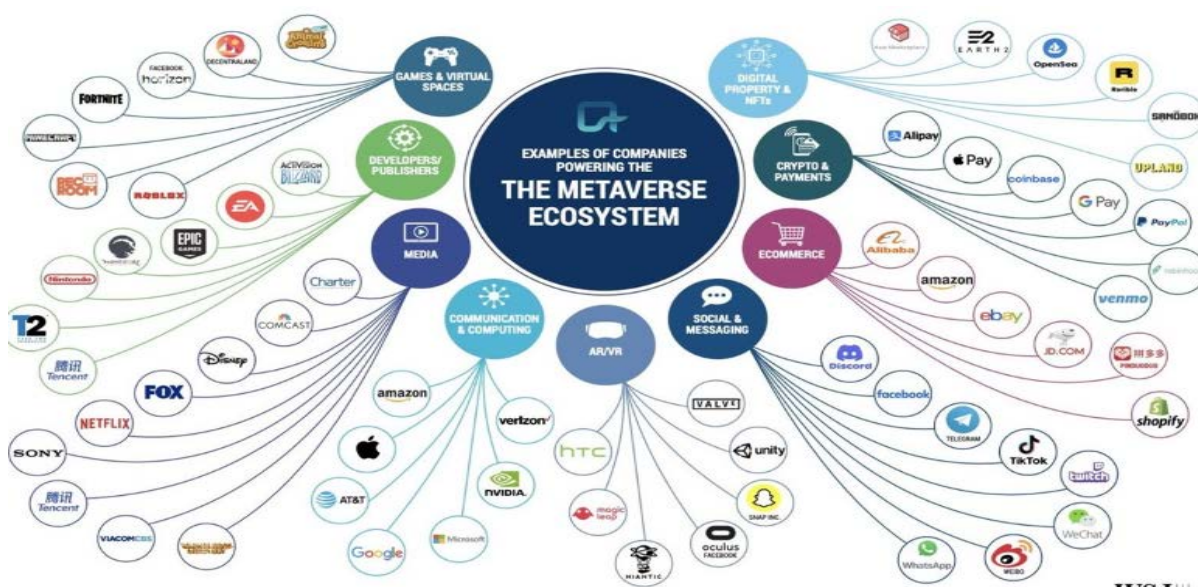
El concepto de fábrica inteligente definido por la industria 4.0, aborda el estudio y análisis de la cadena de suministro (proveedores, clientes y socios), bajo principios de optimización logística y eficiencia que responden a las variables calidad, trazabilidad, tiempo y costo (Tundidor et al, 2018; Amaya et al, 2023); este avance en la estructura organizacional tecnológica permite al *metaverso* definir alcances medibles de recursos y procesos en cuanto a su demanda (figura 4) (turismo, juegos, arte, redes sociales, propiedad virtual, simulación de la realidad, etc.), suministro (energía, big data, I.A y blockchain) y retroalimentación constante de los algoritmos (aprendizaje supervisado y no supervisado).

**Figura 3. Interoperabilidad e interconectividad en el metaverso.**



Fuente: Neves y Bacalhau (2024: 5).

**Figura 4. Diferentes demandas de metaverso.**



Fuente: Schöbel y Leimeister (2023: 11).

La ciberseguridad en la industria 4.0, como programa de investigación entre actores públicos y privados, identifica posibles algoritmos que atente contra la arquitectura tecnológica de los sistemas ciberfísicos (Aguilar, 2017; Cantano, 2024; Martínez, 2024); estos resultados en la aplicabilidad del *metaverso*, permiten la consolidación de grandes bases de datos para la analítica en dinámicas, patrones, etiquetas, perfiles, denominaciones y tendencias en la construcción descentralizada del mismo (código abierto).

La simulación a partir de la tecnología gemelos digitales en la industria 4.0, ha permitido consolidar información en la detección y corrección de problemas sobre prototipos virtuales que pueden tener fallas en la realidad (Gubert, 2019; Macías, 2024); esta transferencia de conocimiento para el *metaverso* permite minimizar costes en adaptaciones y modificaciones en tiempo real de los entornos virtuales (ergonomía, interacción con IA, identidad digital, etc.).

## Conclusiones

- El concepto de industrialización o revolución industrial, se ha catalogado en conceptos económicos, sociológicos, antropológicos, políticos y culturales; sin incluir lo ético, ambiental y de innovación. Lo más cercano ha sido la discursiva romántica del desarrollo humano y la modernidad, que se queda corto en la explicación tecnología/sociedad.
- El desarrollo de la industria 4.0, incrementa de forma exponencial la curva de aprendizaje en el procesamiento de información, implementación de tecnologías híbridas y el perfeccionamiento de algoritmos; que son un base para el diseño del metaverso.
- El Metaverso se perfila como el siguiente desarrollo tecnológico y digital, a causa de: i) el incremento e implementación de aplicaciones, plataformas y tecnologías en el confinamiento social en la época del Covid 19; ii) el 5G; iii) el Internet cuántico; y iv) el avance de tecnología validada por la Industria 4.0 (Inteligencia Artificial –IA–, Internet de las Cosas –IoT–, Robótica, Big Data, Cloud Computing, Seguridad cibernética, Manufactura 3D, Realidad Aumentada y Realidad Virtual).
- El diseño e implementación de políticas públicas de Tecnologías Digitales u Objetos digitales a cargo de los gobiernos, deben consolidar la convergencia tecnológica y digital, bajo principios rectores de acceso, equidad y neutralidad en red, con el fin, de garantizar a diferentes actores (públicos, sociales y privados)/usuarios (ciudadanía digital/nativo digital), la interacción multisensorial con realidad virtual (VR), realidad aumentada (AR) y realidad mixta; y condiciones técnicas que permitan: i) colaboración inmersiva social-realismo-; ii) comunicación integrada en tiempo real-ubicuidad y acceso-; iii) interacción y conocimiento digital-interoperabilidad y escalabilidad-; iv) codificación y lenguajes en plataformas- identidad- y v) interconectividad.
- El metaverso en la actualidad es una versión de multiplataformas que no han definido su naturaleza (infraestructura o sectorial); en este sentido el concepto se diferencia del planteamiento inicial Stephenson (un mundo digital tridimensional que permite a los usuarios es-



capar de un mundo físico caótico) a propuestas de interrealidad (lo que se hace en el mundo físico influye en la experiencia en el mundo virtual y viceversa).

- Los avances de la industria 4.0, han impactado otros ámbitos como la producción de bienes finales, la medicina, la tecnología nuclear, la educación y la simulación; pero el concepto de metaverso no se ha pensado en la lógica de la discapacidad, la educación, la generación y salvaguardia del patrimonio cultural y la historia.
- La industria 4.0, aporta a la discusión de los derechos de propiedad intelectual, el aprendizaje se puede formalizar en el metaverso en la datificación de procesos y la inclusión en el diseño de los algoritmos de expertos en ciencias sociales relacionados con el comportamiento (psicología, antropología e historia) para la condición bioética de derechos digitales.
- La conexión más plausible entre la industria 4.0 y el metaverso, es la validación del flujo constante y seguro de la información procesada y creada por tecnologías u objetos digitales ajustados para las circunstancias o situaciones específicas donde se involucra la generación de valor agregado.
- El paradigma 4.0, no logra explicar la inserción del capital humano en la transformación de la empleabilidad y la innovación; discusiones que, si retoma el metaverso en la generación de contenido, la descentralización de los procesos y la importancia de la cadena de bloques para las transacciones entre usuarios.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. J. (2017). Ciberseguridad: la colaboración público-privada en la era de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0 versus ciberseguridad 4.0). *Cuadernos de estrategia*, (185), 19-64. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6115620>
- Amaya, M. R. A., Ortega-Jiménez, C. H., Garrido-Vega, P. y Machuca, J. A. (2023). Efecto de la industria 4.0 en cadena de suministro Lean y el rendimiento operativo. *Universidad y Sociedad*, 15(1), 672-683. Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/153088>
- Basdevant, A., François, C. y Ronfard, R. (2022). Mission exploratoire sur les métavers (Doctoral dissertation, Ministère de la Culture (France); Ministère de l'Économie, des Finances et de la Souveraineté industrielle et numérique). Recuperado de <https://hal.science/hal-04056414/>
- Bonini, T. y Tréré, E. (2024). *Algorithms of Resistance: The Everyday Fight Against Platform Power*. MIT Press. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=9994378738642884104&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=9994378738642884104&hl=es&as_sdt=0,5)
- Campos Carballo, C. (2023). Metaverso y BIM: entornos virtuales. Recuperado de <https://oa.upm.es/72658/>
- Cantano, A. C. M. (2024). Metaverso, ciberespacio y seguridad: los proyectos de China y Japón. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (35), 28-38. Recuperado de <https://www.revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/684>
- Castells, M. y Chemla, P. (2001). La galaxia internet. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=16329285820225797671&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=16329285820225797671&hl=es&as_sdt=0,5)

- Crawford, K. (2021). *The atlas of AI: Power, politics, and the planetary costs of artificial intelligence*. Yale University Press. Recuperado de [https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=16194146959364647039&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=16194146959364647039&hl=es&as_sdt=0,5)
- Feldman, P. J. y Girolimo, U. (2021). La Industria 4.0 en perspectiva latinoamericana: limitaciones, oportunidades y desafíos para su desarrollo. Recuperado de <https://doi.org/10.18294/rppp.2021.3645>
- Fuenmayor, L. M. (2022). Metaverso. Boletín de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1-3. Recuperado de <http://ojs.urbe.edu/index.php/boletin/article/view/3747>
- Galíndez Pérez, J. L. (2024). Uso de la Inteligencia Artificial y el Metaverso: Optimización de estrategias para la aplicación de las Nuevas Tecnologías en diversas áreas del conocimiento. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 6(10), 316-328. Recuperado de <https://doi.org/10.38186/difcie.610.18>
- Garrell, A. y Guilera, L. (2019). *La industria 4.0 en la sociedad digital*. Marge books. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?q=related:PPgv-hGZufUJ:scholar.google.com/&scioq=+la+sociedad+digital&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?q=related:PPgv-hGZufUJ:scholar.google.com/&scioq=+la+sociedad+digital&hl=es&as_sdt=0,5)
- Gendler, M. A. (2023). De la cibernética al metaverso: Una genealogía de características, transparencias y opacidades algorítmicas. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/dra.2023.001b>
- Gubert, X. A. (2019). La industria 4.0, el nuevo motor de la innovación industrial. *Dirección y Organización*, (69), 99-110. Recuperado de <https://doi.org/10.37610/dyo.v0i69.563>
- Harari, Y. N. (2016). *Homo Deus: Breve historia del mañana*. Debate. Recuperado de [https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=14512340776714029234&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=14512340776714029234&hl=es&as_sdt=0,5)
- Hui, Y. (2019). *Recursivity and contingency*. Rowman & Littlefield. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=11226520530559482841&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=11226520530559482841&hl=es&as_sdt=0,5)
- Hui, Y. (2024). Vivimos dentro de un sistema tecnológico gigante. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona -CCCB-. Recuperado de <https://www.cccb.org/es/multimedia/videos/yuk-hui-vivimos-dentro-de-un-sistema-tecnologico-gigante/244745>
- Latour, B. (2008). *Re-ensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial. Recuperado de <https://www.emanantial.com.ar/libro/706>
- Latour, B. (2022). *Nunca fuimos modernos: ensayos de antropología simétrica*. Siglo XXI editores. Recuperado de <https://sigloxxieditores.com.ar/libro/nunca-fuimos-modernos-edicion-2022/>
- Macías, F. F. T., de Hoyos Vázquez, F. F., Flores, R. A. V., de la Garza, P. G. V., Guerra, M. G. F. y Garza, O. A. (2024). Digitalización de procesos en la industria 4.0. *RICEA Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 13(25), 62-86.
- Martín Ramallal, P., Sabater-wasaldúa, J. y Ruiz-Mondaza, M. (2022). Metaversos y mundos virtuales, una alternativa a la transferencia del conocimiento. Recuperado de <https://gredos.usal.es/handle/10366/150225>
- Martínez, J. A. M. (2024). Metaverso: amenazas internacionales y cooperación en la digitalización. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (35), 15-27. Recuperado de <https://revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/687>
- Mystakidis, S. (2022). Metaverse. *Encyclopedia*, 2(1), 486-497. Recuperado de <https://doi.org/10.3390/encyclopedia2010031>
- Morozov, E. (2013). *To save everything, click here: The folly of technological solutionism*. PublicAffairs. Recuperado de [https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=1797464418919626254&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=1797464418919626254&hl=es&as_sdt=0,5)



- Neves, J. R. y Bacalhau, L. M. (2024). Dive Into Metaverse: Concept, Evolution, Framework, Technologies, Opportunities, and Trends. *Research, Innovation, and Industry Impacts of the Metaverse* (pp. 1-26). IGI Global. Recuperado de <https://www.igi-global.com/chapter/dive-into-metaverse/349145>
- Oyarbide-Zubillaga, A. y Goti-Elordi, A. (2022). Evolución histórica y futuro del metaverso. *DYNA Publishing*, 97(5), 455-457. Recuperado de <http://184.168.116.25/index.php/DYNA/article/view/314>
- Peñalver-Higuera, M. J. y Isea-Argüelles, J. J. (2024). Transformación hacia fábricas inteligentes: El papel de la IA en la industria 4.0. *Ingenium et Potentia. Revista Electrónica Multidisciplinaria de Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura*, 6(10), 38-53. Recuperado de [https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2665-03042024000100038&script=sci\\_arttext](https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2665-03042024000100038&script=sci_arttext)
- Ramallal, D. P. M. y Murillo, A. M. (2019). Realidad virtual. Metaversos como herramienta para la teleformación. *Realidades educativas en la esfera digital: Sistemas, modelos y paradigmas de aprendizaje*. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=6352605606444589251&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=6352605606444589251&hl=es&as_sdt=0,5)
- Ritterbusch, G. D. y Teichmann, M. R. (2023). Defining the metaverse: A systematic literature review. *Ieee Access*, 11, 12368-12377. Recuperado de 10.1109/ACCESS.2023.3241809
- Rozo, G. F. (2020). Revisión de las tecnologías presentes en la industria 4.0. *Revista UIS Ingenierías*, 19(2), 177-191. Recuperado de <https://doi.org/10.18273/revuin.v19n2-2020019>
- Sadin, E. (2017). *La Humanidad Aumentada: la administración digital del mundo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Sadin, É. (2024). *La Vida Espectral. Pensar la era del metaverso y las inteligencias artificiales generativas*. Buenos Aires. Editora Caja Negra.
- Santos, B. P., Alberto, A., Lima, T. D. F. M. y Charrua-Santos, F. M. B. (2018). Indústria 4.0: desafios e oportunidades. *Revista Produção e Desenvolvimento*, 4(1), 111-124. Recuperado de <https://revistas.cefet-rj.br/index.php/producaoedesarrollo/article/view/e316>
- Sánchez, C. S., Ilhuicatzí, C. F. E. y Mota, C. D. (2020). Regulación fiscal en la era digital, plataformas tecnológicas. *Thomson Reuters*, 289, 30-35. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=3968094059350662505&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=3968094059350662505&hl=es&as_sdt=0,5)
- Steiner. C. (2012). *Automate This: How Algorithms Came To Rule The World*. Nueva York: Portfolio/Penguin. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=11390500265068877748&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=11390500265068877748&hl=es&as_sdt=0,5)
- Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. *Debate*. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=8297425589578561669&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=8297425589578561669&hl=es&as_sdt=0,5)
- Schwab, K. (2020). La cuarta revolución industrial. *Futuro hoy*, 1(1), 6-10. Recuperado de <https://ojs.ssh.org.pe/index.php/Futuro-Hoy/article/view/1>
- Schöbel, S. M. y Leimeister, J. M. (2023). Metaverse platform ecosystems. *Electronic Markets*, 33(1), 12. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s12525-023-00623-w>
- Sordo, J. M. S. y Vite, S. T. (2024). *Construyendo el metaverso: Una mirada interdisciplinaria a las innovaciones tecnológicas y su impacto en la sociedad*. UNAM| FES-Iztacala| LEED. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.22402/j.rdipecs.unam.5.1.2018.175.1-126>
- Srnicsek, N. y Giacometti, A. (2018). Capitalismo de plataformas. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=4547845268599592424&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=4547845268599592424&hl=es&as_sdt=0,5)
- Stiegler, B. (2010). *For a new critique of political economy*. Polity. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=15496887410003909034&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=15496887410003909034&hl=es&as_sdt=0,5)
- Tundidor, A., Hernández, E., Peña, C., Martínez, J., Campos, J. y Hernández, C. (2018). *Cadena de suministro 4.0*. Marge books.

- Vargas, C. G. J. y Rojas, F. A. Z. (2023). Metaverso, identidad virtual y mundos paralelos. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*. Recuperado de <https://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/366>
- Vega Castro, K. A. (2023). Los metaversos y la democratización: un posible desarrollo de lo virtual en una sociedad con sujetos de derecho. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/66467>
- Vidal Vallejos, C. F. (2023). La entrada del metaverso a la era de la información. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar?cluster=4011129525306379703&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.com/scholar?cluster=4011129525306379703&hl=es&as_sdt=0,5)
- Villarreal, S. F. L. (2022). Metaverso-implicaciones de la industria del futuro. *Communication Papers*, 11(23), 47-59. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8728478>



# JÓVENES DE LA PERIFERIA DEL CONURBANO BONAERENSE BITÁCORA DE UN VIAJE DIGITAL

M. Gimena Perret (ICA-FFYL-UBA/UNGS) gimenaperret@hotmail.com y  
Verónica L. Zallocchi (ICA-FFYL-UBA) veronikalia@hotmail.com

---

## Resumen

Nuestro interés se centra en indagar sobre el modo en que la digitalización de la vida cotidiana está transformando/ mutando las experiencias vitales de las personas. El análisis de la vitalidad de las tecnologías digitales (Gómez Cruz, 2022) en contextos de periferia urbana, es un punto sobre el que nos interesa indagar y anudar la pregunta acerca de cómo las tecnologías articulan, constituyen y son parte, a través de su uso cotidiano, de formas particulares de ser y existir en el mundo. Proponiéndonos analizar las implicancias de la digitalización de la vida cotidiana en las subjetividades, corporalidades y vínculos, de modo de problematizar los usos, apropiaciones y sentidos que realizan les jóvenes (entre 15 y 25 años) en contextos urbanos periféricos de la provincia de Buenos Aires. Desde el punto de vista de la estrategia metodológica, partimos de un enfoque etnográfico multisituado, incorporando prácticas digitales e interacciones virtuales. En este trabajo, compartimos avances del trabajo de campo, con el objetivo de aproximarnos a la diversidad de usos de las tecnologías digitales, contextos, vida cotidiana y formas de sociabilidad entre les jóvenes. Hemos elaborado una propuesta de corte

cualitativo a partir del diseño de “bitácoras” personales dónde les jóvenes narran y describen una semana cotidiana con su dispositivo tecnológico, elaborando así una narrativa del “yo” que permita lograr un proceso de extrañamiento y objetivación desde sus propios lugares de habitar el mundo. En el marco del Grupo de Trabajo, socializaremos los primeros análisis y reflexiones que estamos llevando a cabo. Consideramos que este material nos permite, además, repensar ciertas cuestiones metodológicas que se ponen en juego para las ciencias sociales al momento de abordar el estudio de la digitalización de la vida cotidiana.

**Palabras clave:** jóvenes - periferia - tecnologías digitales - subjetividades

## Introducción

Hace ya unos años comenzamos a explorar los usos, sentidos y apropiaciones que jóvenes de territorios periféricos del Conurbano Bonaerense (Argentina) realizan de las tecnologías digitales, indagando y analizando las apropiaciones tecnológicas de jóvenes en contextos de empobrecimiento y desigualdad social, identificando nuevas formas de subjetivación. El contexto de pandemia en 2020 y 2021, nos incitó a plantearnos nuevos interrogantes vinculados con las experiencias de los jóvenes, el confinamiento y el uso de las tecnologías digitales. Fue así que observamos que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) confinó a los jóvenes a sus hogares y que el uso de las tecnologías digitales no logró evadir o dispersar el aislamiento, sino todo lo contrario, se reforzaron las paredes, los muros. Entendimos que el confinamiento impuesto desde el Estado Argentino se entretejió con el aislamiento subjetivo que los jóvenes de las periferias urbanas ya percibían antes del ASPO, dado que habitan zonas que por sus características de infraestructura y servicios, escasa y dificultosa conectividad y accesibilidad en términos de movilidad y vinculación con las zonas centrales, moldean toda una experiencia de lugar que podemos definir como periférica y de insularidad (Soldano, 2008). Más específicamente, desde el año 2020 llevamos adelante un trabajo de campo etnográfico que busca explorar y profundizar en las vivencias de los y las jóvenes en relación al uso y apropiaciones de las tecnologías digitales. Entendiendo a lo digital como una forma situada en los mundos cotidianos, múltiples y diversos. Asimismo, llevamos adelante una reflexión epistemológica y metodológica en torno a la mediación de lo digital, volviéndose una tarea necesaria para identificar los supuestos desde los cuales producimos conocimiento e investigamos. En especial, el trabajo de campo de tipo etnográfico, signo distintivo de la disciplina.

## Las transformaciones sociales de las últimas décadas: de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control

En su Posdata sobre las sociedades de control (1991) Deleuze sistematizó las transformaciones sociopolíticas y económicas de fines del siglo XX a partir de las cuales se comienza a con-

formar un nuevo tipo de sociedad en base a nuevas formas de poder y saber: las sociedades de control. Retomando a Deleuze, Paula Sibilia (2013) sostiene que en las sociedades contemporáneas postindustriales, la fusión entre los/as sujetos y la técnica parece profundizarse. Con el desarrollo de la teleinformática y la biotecnología, hermanadas por la digitalización universal, el cuerpo humano se está volviendo obsoleto y la idea de cultura material con él. Según esta autora, en las sociedades post industriales comenzaron a desarrollarse nuevos saberes y conocimientos basados en la tecnociencia dispuestos a dejar atrás a las viejas formas de conocimiento. El análisis que realiza, nos habla de las nuevas condiciones de control y dominio, pasando de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. Las tendencias virtualizantes de la teleinformática buscan apoyarse en el polo inmaterial de la lógica cartesiana, realzando la mente frente al cuerpo que se presenta como un obstáculo material que dificulta la inmersión sin límite en el ciberespacio (Sibilia, 2013). Cercano a los planteamientos de Sibilia y Deleuze, Franco Berardi (2017) en su libro *Fenomenología del fin: sensibilidad y mutación conectiva*, sostiene que en los últimos treinta años, el pasaje desde la tecnoesfera mecánica a la digital ha provocado una mutación en la trama de experiencia humana y en el tejido mismo del mundo, marcado por el paso del capitalismo industrial a la era del semicapitalismo donde la comunicación humana pasó de la esfera conjuntiva a la conectiva, haciendo pie en los aspectos inmateriales de las tecnologías digitales, centralmente en la esfera lingüística, lo cual implica que estas tecnologías moldean el ambiente que nos rodea. La concatenación conjuntiva es una fuente de singularidad, se trata de un evento, no de una estructura; y es irrepetible. A través de la sensibilidad es posible encontrar conexiones o vías entre cosas que no poseen ninguna implicancia lógica. Para este autor, la sensibilidad es el espacio donde se producen conjunciones provenientes de la mente sensible. En cambio, el concepto de conexión hace referencia a lógica y a la interfuncionalidad entre segmentos. En este sentido, mientras la conjunción es un tipo de entendimiento basado en la comprensión empática, la conexión es un entendimiento que no está basado en una interpretación empática del sentido de los signos e intenciones de los otros, sino en la conformidad y adaptación a una estructura sintáctica. Para Berardi, en la sociedad capitalista postindustrial se está dando una mutación antropológica en donde se manifiesta una transición de la predominancia del modo conjuntivo a la de un modo conectivo en la esfera de la comunicación de las relaciones sociales. Sin embargo, también plantea, que conjunción y conexión no se presentan como opuestos, sino que la sugerencia del autor es pensar en matices, grados, trasfondos. Siempre, nos dice, hay una sensibilidad conectiva en un cuerpo conjuntivo, así como siempre existe una sensibilidad conjuntiva en un cuerpo formateado en condiciones conectivas.

Nos sentimos interpeladas a repensar nuestra práctica como antropólogas y nuestro posicionamiento reflexivo sobre las condiciones en las que llevamos a cabo el “encuentro” con el otro, las interacciones y vínculos que construimos con los sujetos del campo empírico, en un contexto de transformaciones sobre nuestra sensibilidad y sobre la posibilidad de ponernos en el lugar del otro, la empatía.

Reconocer las implicancias de la mediación de las tecnologías digitales en nuestra construcción de la realidad requiere identificar las transformaciones de la subjetividad que estos procesos involucran. En ese sentido, la idea de “mutación antropológica” se configura como una hipótesis para dar cuenta de un fenómeno que está aconteciendo. Nos preguntamos, ¿cómo dar cuenta de procesos en curso que no son externos a quién investiga y constituyen un eje de relevancia para la producción y reflexión antropológica?

## **Subjetividades contemporáneas: visibilidad y conexión**

En esta línea de indagación nos interesa reflexionar acerca de las mutaciones que están sufriendo las subjetividades hegemónicas de la modernidad y cómo entender estas nuevas configuraciones en los modos de ser y estar en el mundo que las tecnologías digitales visibilizan y potencian.

Sherry Ortner (2005) plantea que la subjetividad se refiere a la experiencia que nos constituye, es el conjunto de los modos de percepción, afecto, pensamiento, temor, deseo que nos animan en tanto sujetos actuantes. La subjetividad tiene que ver con la experiencia del mundo, con la vivencia y el sentido desde el espacio y el tiempo. Por eso es una categoría social y espacial. Siguiendo esta línea, Sibilia (2008) en su libro *La intimidad como espectáculo* plantea que en la actualidad estamos transitando un pasaje de un capitalismo industrial hacia otro tipo de organización social. En este nuevo contexto, se está produciendo un movimiento de transformación de los tipos de cuerpos que se producen cotidianamente, así como de las formas de ser y estar en el mundo. De su planteo, nos interesa destacar, que busca identificar a los elementos de la subjetividad como productos culturales, históricos, en los cuales intervienen dimensiones políticas, económicas y sociales que impulsan el surgimiento de cierta forma de ser y estar en el mundo. Y que son solicitados para que los engranajes de la sociedad puedan funcionar eficientemente. Esta dimensión de la subjetividad, nos resulta potente para pensar desde la Antropología de lo digital.

Entendemos que estas problemáticas epistemológicas y metodológicas de nuestro campo disciplinar no pueden pensarse ni analizarse de manera general y universal. Si bien, la occidentalización del conocimiento en las ciencias sociales y humanas marcó y definió, no solo el criterio de autoridad científica (en nuestro caso “autoridad etnográfica”), sino que elaboró desde una perspectiva eurocéntrica la forma de entender, modos de vincularnos y valorar “científicamente” a los otros. Nos posicionamos desde las antropologías del Sur, desde una perspectiva regional que involucra el reconocimiento de nuevas problemáticas y sujetos que, como venimos viendo, si bien se enmarcan en transformaciones sociales, políticas e históricas producto del avance del capitalismo en su versión postindustrial, estas transformaciones adquieren diferentes y múltiples dimensiones desde una perspectiva regional, por lo cual, creemos que es una oportunidad para elaborar preguntas, conceptualizaciones y/o estrategias metodológicas alternativas que cuestionen el sentido común antropológico cristalizado a lo largo de toda la historia de la antropología.



## EnRedados: jóvenes de las periferias del Conurbano Bonaerense

Como dijimos al inicio de este trabajo, desde el 2014 venimos trabajando estas problemáticas, sin embargo, en 2022 dimos inicio al Equipo de Antropología y Tecnologías Digitales, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Esto amplió nuestros interrogantes y dimos comienzo a un nuevo proyecto de investigación a partir del cual nos propusimos analizar los usos y apropiaciones de las tecnologías digitales por parte de jóvenes entre 15 y 25 años, en contextos urbanos periféricos e insulares marcados por la desigualdad, precarización y vulnerabilidad social (Soldano, 2008 y Perret, Zalocchi, 2023). Contextos atravesados por múltiples degradaciones espaciales vinculados con la expoliación del paisaje urbano, deterioro ambiental, falta de adecuada infraestructura, servicios y equipamientos, múltiples vulnerabilidades vinculadas con las dificultades de acceso a la educación, empleo y salud.

Para acercarnos a esta problemática, diseñamos un abordaje metodológico flexible (Di Próspero, 2017; Gómez Cruz, 2017; Pink, 2019), en el que se viesan involucrados diferentes modos de aproximarnos al campo, de acuerdo a las preguntas que nos propusimos problematizar. Una primera etapa consistió en la realización de un cuestionario virtual –entre los meses de septiembre y octubre de 2023– que fue respondido por 97 jóvenes de entre 18 y 25 años que residen en la zona noroeste del Conurbano Bonaerense. El cuestionario lo realizamos a través de un formulario de Google, ya que nos resultó una forma rápida, económica y sencilla de difusión y visualización de resultados. El objetivo fue doble, por un lado, tener un primer acercamiento a los usos, frecuencias, motivos y actividades que realizan los y las jóvenes con y sin la tecnología digital y, por el otro, conocer los sentidos y percepciones que tienen de la misma. Sin la pretensión de realizar un análisis exhaustivo, nos gustaría mencionar algunos resultados que consideramos abonan a los objetivos del presente trabajo.

Para estos jóvenes, es el celular la principal tecnología que utilizan. Lo usan para conectarse y hablar con amigos, familiares y conocidos, navegar por redes sociales, estudiar, como despertador y para mirar series, en ese orden. En una proporción mucho menor, lo utilizan para actividades vinculadas con conocer gente, cuestiones financieras y administrativas. Casi ninguno de nuestros participantes menciona usarlo para realizar transmisiones en vivo, reuniones virtuales o producir algún tipo de contenido. Tampoco para actividades vinculadas con el arte y el bienestar físico. La red social que más utilizan es Instagram (casi la mitad de los encuestados), le siguen, pero en un porcentaje mucho menor, Tik tok, Twitter y Youtube, en ese orden. Respecto del tiempo de uso del celular, observamos que hay un uso sostenido durante gran parte del día teniendo en cuenta que más de la mitad de los encuestados dice usarlo un promedio de entre 6 y 8 horas diarias.

A partir del análisis de las respuestas, resultó interesante poder pensar también sobre lo que no hacen –o hacen en menor medida– con las tecnologías digitales. En este sentido, actividades vinculadas directamente con la producción o creación (streaming, canales de youtube, vivos, publicaciones, encuentros sincrónicos, etc.) no aparecen como realizadas por nuestros

participantes. Esto nos lleva a preguntarnos si esto se relaciona con la ausencia o dificultad de ciertas competencias, habilidades y/o intereses digitales. Situaciones enlazadas a cierta autonomía personal y a una búsqueda creativa. Estas ausencias pueden estar ligadas a ciertos condicionamientos culturales y materiales de estos jóvenes que habitan territorios periféricos e insularizados.

El deterioro de las condiciones de vida de los territorios donde llevamos adelante nuestro trabajo de campo se vincula con procesos de insularización propios no solo de las zonas periféricas del Gran Buenos Aires, sino de muchas otras áreas metropolitanas latinoamericanas. Nos preguntamos, en estos contextos, si el celular es una parte vital del ser y estar en el mundo de estos jóvenes. ¿Cuáles son las dimensiones que están vinculadas en este sentir? Teniendo presente, que el uso más frecuente es para comunicarse y conectarse. La necesidad de tejer, expandir redes, lazos, conectarse con otros. Los celulares se presentan como portales a partir de los cuales generan encuentros, estudian, socializan, escuchan música, entre otras situaciones de la vida cotidiana. Esto pone en tensión y complejiza nuestro supuesto de que existe un empobrecimiento de los lazos sociales a partir del uso de los celulares. Tal vez, la particularidad de lo local, los procesos de insularización que viven estos jóvenes (calles intransitables, transportes caros, inseguridad en las calles, entre otros aspectos) hacen que los vínculos socioafectivos se refuercen en lugar de debilitarse. Así, los celulares los podemos comprender no solo como un artefacto a partir del cual nos comunicamos, sino también como un espacio dentro del cual vivimos. Como un portal desde el que poder desplazarnos de una zona a otra, como un transporte o un vehículo de movilidad (Miller et al., 2021).

En este sentido, las tecnologías digitales moldean y median las experiencias de los jóvenes en sus vidas cotidianas, generando diferencias no solo en la posesión de este tipo de tecnología, sino en el uso y apropiación de estas a partir de la desigualdad de capital cultural y simbólico como mencionamos anteriormente. Desde este enfoque, el concepto de apropiación nos permite acercarnos a las experiencias que realizan los sujetos vinculadas a sus prácticas sociales desde la vida cotidiana local. En estos procesos de apropiaciones nuestros/as participantes (re)configuran sus subjetividades. En su hacer, en sus experiencias del habitar el mundo, se van apropiando (resignificando, transformando, resistiendo, construyendo) de significados, sentidos, objetos, prácticas y relaciones. Tanto el concepto de apropiación como la dimensión de las subjetividades, nos permiten poner en tensión y explicitar el supuesto –muchas veces implícito en las investigaciones en torno a esta problemática– entre los usos y sentidos y el ser y estar en el mundo.

Con estas inquietudes continuamos nuestro trabajo de campo etnográfico. Realizamos, en una segunda etapa, con algunos de los participantes de la encuesta, talleres de autoexploración colectiva que nos permitieron indagar sobre las experiencias digitales de nuestros participantes e invitarlos/as a elaborar un “diario” personal donde durante siete días describan un día cotidiano con su dispositivo tecnológico preferido. Elaborando así, una narrativa del yo que les permitiera lograr un proceso de extrañamiento y objetivación de la cotidianidad. La idea del diario o bitácora se nos presentó como un objeto/dispositivo disruptivo o, que

al menos, ponía en tensión las subjetividades propias de la modernidad. El diario íntimo, la escritura en soledad, nos vinculan con una introspección y autoexploración personal. Es una intimidad “protegida” de la mirada de lxs otrxs. De hecho, cuando les propusimos a nuestros participantes elaborar una bitácora, lo primero que se nos ocurrió fue ejemplificar con la escritura de un diario íntimo, actividad desconocida para la mayoría de estos jóvenes. Hecho que nos sorprendió. Y cuando les entregamos los cuadernos con biromes para que realicen su bitácora semanal, los sorprendidos fueron ellos.

En esta estrategia de trabajo etnográfico se manifestaron y convivieron dos lógicas: la lógica de los muros y la de las redes (Sibilia: 2012). Y por esto nos pareció potente, ya que incentivaba a nuestros participantes a realizar un corrimiento, un movimiento en donde lo extraño se vuelva familiar y viceversa. En relación a esto último, varios/as participantes escribieron en sus bitácoras, que “escribir sobre mí y el uso de las redes sociales cambio y me ayudó mucho [...] siempre me consideré una persona pensante y reflexiva, pero poder tener un espacio y una oportunidad para plasmar lo que pienso y siento me regustó. Me gustaría que todos tengan la oportunidad de hacer algo así, me parece sano. [...] Te lleva a replantear y pensar muchas cosas [...] y no tener la presión de que sea perfecto” (Sofi, 18 años).

Además de sentir que la bitácora es un momento de introspección, a Sofi le permite escapar de las exigencias o el perfeccionismo que producen las redes sociales (TikTok, en su caso) como expresa en otro momento de la bitácora.

Angie, escribe algo similar: “me gustó escribir sobre cuestiones personales para conocerme más [...] escribir sobre mi uso con el celular también ayuda mucho con el autoconocimiento porque nos metemos en nuestro interior de cierta manera. Todo esto me hizo pensar/recordar que hay muchas cosas que puedo/quiero realizar y solo me veía “atada” a mi celular cuando el mundo tiene mucho más para ofrecernos más allá de TikTok o Pinterest al que me acostumbre tanto” (Angie, 17 años).

Sibilia nos dice, “Es innegable que nuestra experiencia está modulada por la interacción con los otros y con el mundo. [...] Y cuando ocurren cambios en esas posibilidades de interacción y en esas presiones culturales, el campo de la experiencia subjetiva también se altera en un juego por demás complejo, múltiple y abierto” (20).

Estos cambios, estas fuerzas que se van constituyendo producen un desplazamiento de las subjetividades interiorizadas propias de la modernidad hacia la exposición de la vida privada y la intimidad. ¿Cómo afectan los procesos mediante los cuales se llega a ser lo que sé es? ¿Qué tipo de encuentros nos proponen las tecnologías digitales? ¿Hay un debilitamiento del encuentro empático? En relación a esto último Sofi escribe en su bitácora:

Algo que a veces pienso es que creo que las redes sociales pueden insensibilizarnos un poco, o al menos que no tienen muy buenos efectos en nosotros. Hay como una sobrecarga de información que es re cambiante. Te aparece un video de un gatito, que es tierno, vas

para abajo y es un video de una guerra que te hace poner super triste pero en 30 segundos después vas abajo y te aparece un meme re gracioso que te hace reír y así sucesivamente como una montaña rusa de emociones en donde pasamos de llorar a reírnos en segundos [...] También se puede ver cierta “deshumanización” en las redes, es común que las personas sean violentas o agresivas en los comentarios hacia otras personas, ignorando la humanidad del otro y los efectos que tiene en los demás. (Sofi, 18 años).

Las tecnologías digitales, para la mayoría de los y las participantes de nuestra investigación, son importantes y en algunos casos esenciales, para sus actividades cotidianas. Como sostenemos en otros trabajos (Zallocchi, 2020; Perret y Zallocchi, 2023), los teléfonos celulares y, en menor medida, las computadoras, no son solo herramientas o instrumentos para realizar ciertas actividades, comunicarnos o, simplemente, informarnos, sino que son objetos que sustentan los vínculos sociales, las relaciones interpersonales, el trabajo, el estudio, los viajes, la salud, entre otras dimensiones vitales.

En la actualidad, hay una tendencia a ser visible y estar online. No obstante, esa visibilidad también está construida, es seleccionada como producto de la agencia de los sujetos. Es una extimidad selectiva, como nos dice Winocur (2013), se trata de una intervención calculada, preparada. Muchos jóvenes admiten que tienen necesidad de mostrarse en la red pero no reconocen que esto signifique perder su intimidad. En todo caso, podemos pensar que estas nuevas configuraciones de subjetividades van acompañadas con otras percepciones, otros sentidos de lo que es la intimidad.

La bitácora de Sofi, por ejemplo, nos invita a reflexionar sobre estos otros sentidos y/o dimensiones de la intimidad en estos tiempos contemporáneos.

Hoy estuve bastante con tiktok viendo videos, escuchando canciones, no publiqué nada en ninguna red, no soy la del tipo de publicar demasiadas cosas, sino soy más de las que no suben nada o directamente resumen cosas que subieron otras personas en las que aparezco, obvio solo subo si me gusta como salí, sino no.

Acá nos habla de una extimidad selectiva, elige qué mostrar y además, nos vuelve sobre el tema de que la mayoría de nuestros participantes, no se reconocen como productores, es decir, que no “publican” sino que en general son espectadores/consumidores.

La bitácora de Lauti (19 años) ilustra estos otros sentidos que los jóvenes participantes del trabajo de campo, otorgan a la intimidad. Escribe: Hay momentos que se “acaba la batería social” y necesitamos un ratito para estar “solos”, distraernos con las redes un ratito.

Tanto esta extimidad selectiva como esta tendencia a ser espectadores/consumidores, nos vincula con una de las preguntas que nos planteamos en esta ponencia.

En palabras de Sofi: “Yo no soy de las que sube demasiadas cosas [...] creo que porque le doy mucho valor a la mirada ajena, a la aprobación de un otro, a “caer bien”, entonces sobrepienso

mucho lo que voy a subir y me estreso y termino no subiendo nada. [...] creo que las redes un poco fomentan mi problema, hay como los “me gustan”, los comentarios, conceptos como “cringe” (vergüenza ajena) que hacen que yo sea más así.”

Esta relación con los otros se construye en un complejo juego de espejo. La extimidad selectiva se constituye como un vehículo que se utiliza para construir imágenes y definir “la representación de las múltiples caras, cuerpos y apariencias con que –fundamentalmente– los jóvenes construyen otras modalidades identitarias” (Peirone, 2017). Las nuevas formas de ser y estar en el mundo de las que hablamos a lo largo del trabajo entran en diálogo con estos procesos de identificación que ponen en evidencia la versatilidad, mutabilidad y contingencia de los procesos socioculturales, políticos y económicos contemporáneos.

Finalmente, como para ir cerrando este último apartado, otro de los aspectos que a lo largo del trabajo hemos planteado y que estamos analizando actualmente junto con lo mencionado en los párrafos anteriores, se vincula con la idea de la vitalidad de las tecnologías digitales (Gómez Cruz, 2022) y el tipo de vínculos que se construyen.

no sé si podría estar unos días sin usar el celular, no necesariamente estoy hablando de las redes sociales, sino de whatsapp por ejemplo. Pero estoy segura que se volvió una parte fundamental de mi vida (no sé si es muy sano, jaja). (Sofi, 18 años).

Resulta difícil imaginar un día a día sin el celular y, en este caso, del whatsapp asociado a este. En mayor o menor medida, muchos de nosotros podemos identificarnos con este sentir. La vitalidad de la tecnología se hace evidente ante el reconocimiento de tornarse imprescindible para la vida cotidiana. Estar conectados, estar visibles y disponibles. Podemos vincular este aspecto con el uso intensivo en cantidad de tiempo que los jóvenes que participaron de la encuesta dicen que pasan utilizando el celular. Y preguntarnos si esto se vincula con el tipo de movi- lidades restringidas que manifiestan al habitar territorios de periferia urbana e insulares en los que el deterioro de la infraestructura y de la economía hace que salir del barrio se dificulte cada vez más. En relación a esto, el celular habilita “salir del barrio”, “romper” ciertos muros físicos, erosionar el confinamiento, al vincularse con amigos/as, familiares y conocidos, uso que en mayor proporción dicen darle al celular.

La dimensión de la sociabilidad nos permite poner en discusión hasta qué punto la tecnología influye en la calidad de los vínculos y lo que sucede con la sensibilidad, las emociones y la empatía en los modos en que se construye la sociabilidad contemporánea.

En las bitácoras preguntamos acerca de los aspectos positivos o beneficios que encuentran en el uso que hacen de la red social con la que estuvieron conectados más tiempo a lo largo del día y Sofi escribe lo siguiente:

No usaría la palabra “bien” para definir como me siento cuando las uso, sino más bien “entretenida”, un poco abrumada para decir verdad (ahora que estoy siendo más consciente de lo que veo, cuanto tiempo lo hago, toda esa info yendo y viniendo de mi cabeza, lo rápido que llega todo, lo cambiante que es). Tiene un lado bueno mata el aburrimiento, te hace recordar memorias, cosas vividas, si subis cosas es una forma también de exteriorizar lo que una siente, es una forma de estar, por así decirlo “conectada” (debatible igual), estar al corriente de lo que pasa en el mundo, reírse con cosas graciosas. Pero también tiene un aspecto negativo, como dije antes es abrumante que cada 30 segundos aparezca contenido nuevo, con opiniones nuevas, con personas diferentes, con temas distintos, que producen emociones distintas y todo esto de una manera muy rápida lo que a veces agobia un poco y también te puede llegar a desconectar un poco de la “realidad” y te quita tiempo de cosas más importante o necesarias.

Sentires, percepciones, emocionalidad alrededor de los usos que diariamente se hace de las redes sociales, en este caso. Se identifica la intensidad y el dinamismo respecto del contenido que consume, lo que provoca múltiples estados de ánimo en poco tiempo. Sentir que “estar conectado” es al mismo tiempo una forma de estar “desconectado” de la realidad, como dice Sofi en su reflexión. ¿De qué sentirá que se desconecta?, ¿qué realidad es esa que dice escapársele mientras está con el celular en las redes sociales?, ¿cuáles serán esas cosas importantes o necesarias a las que refiere no estar dándole atención? Estos y otros interrogantes nos hacemos al tiempo que leemos las bitácoras de los y las jóvenes participantes de nuestra investigación y sobre los que volveremos en entrevistas en profundidad con algunos de ellos/as.

## Reflexiones finales

Nuestro énfasis en las primeras aproximaciones y análisis de lo relevado hasta ahora, estuvo puesto en las apropiaciones y sentidos que las y los jóvenes van construyendo en torno a y desde las tecnologías digitales. Partimos de la experiencia del “usuarix”, desde su punto de vista, desde los sentidos y como parte vital de su vida cotidiana. Por ello, centramos la atención en las actividades diarias que realizan y cómo estas están atravesadas por las tecnologías digitales, intentando, a su vez, identificar la percepción que tienen de ello, sus sentires e imaginarios.

Entendiendo a lo digital como una forma situada en los mundos cotidianos, múltiples y diversos, la digitalización de la vida cotidiana que venimos investigando nos acerca a nuevos modos en los que estos jóvenes experimentan el mundo. Un mundo en plena mutación que va de la mano de nuevas formas de subjetivación que, a su vez, desde contextos específicos locales adquieren múltiples formas.

Por otro lado, en trabajos previos intentamos tensionar el pensar la relación con las tecnologías digitales bajo la dicotomía “on line” y “off line”, como si fueran un “mundo aparte” (Grillo, 2019) y como objetos funcionales e instrumentales anexos a nuestra vida cotidiana.



na. El concepto de “tecnologías vitales” propuesto por Gómez Cruz (2022) es una noción que sintetiza de manera elocuente la relación que tenemos con las tecnologías y nos permite volver a plantear que no hay una separación tan clara entre las personas y las tecnologías y que estas no son simplemente un instrumento para nuestros fines sino que forman parte de nosotros/as mismos/as. Junto con Gómez Cruz, sostenemos que lo que hace el concepto de vital es situar a las tecnologías en un plano distinto que el de su materialidad, su uso o las prácticas y narrativas que las cruzan. Lo que moviliza el concepto de vital es la pregunta de cómo las tecnologías articulan, constituyen y son parte, a través de su uso cotidiano, de formas particulares de ser y existir en el mundo (2022: 32). Esta idea de la vitalidad se vincula, no solo a las tecnologías, sino a una pregunta mucho más amplia que tiene que ver con el mundo actual, el capitalismo posindustrial y las formas actuales de habitar este mundo.

Explorar la vitalidad de las tecnologías digitales en contextos de periferia urbana, es un punto sobre el que nos interesa seguir avanzando, ya que nos permite pensar desde esta vitalidad que construyen nuestros jóvenes participantes, una construcción situada en la periferia del Conurbano Bonaerense. La vitalidad, no surge de las tecnologías, sino de las múltiples formas que las personas se las apropian para dar cuenta de sus necesidades, deseos, problemáticas y vivencias cotidianas. En el caso de nuestros jóvenes participantes, las tecnologías digitales y especialmente las redes sociales se constituyen en un andamiaje para sostener una gran diversidad de actividades cotidianas. Desde “matar el aburrimiento”, “entretenerse”, hasta la construcción de la memoria como un espacio individual y colectivo. Afianzar los lazos socio-afectivos y construir imágenes de sí y de otros/as múltiples y flexibles. Estos aspectos nos dan pistas de nuevas formas de relacionarse que, si bien, ponen en cuestión la intimidad moderna, no terminan aún de configurar las “nuevas” maneras de experimentar los vínculos sociales.

A su vez, la ubicuidad de los dispositivos tecnológicos y la emergencia de nuevas formas de vinculación a través de los mismos pusieron en tensión nuestros propios procesos de investigación en la medida que implican una ruptura con el sentido tradicional del trabajo de campo como “estar ahí”. Las categorías de conjunción y conectividad entre otras nociones teóricas, colaboraron en construir, en nuestros propios procesos etnográficos, un nuevo “estar ahí” que nos puso ante el desafío de repensar la forma de etnografiar los mundos de la digitalización. Innovar metodológicamente implica proponer herramientas que “nos permitan imaginar nuevas preguntas. Al final de cuenta, los métodos tradicionales de investigación tienen su origen en momentos históricos-epistémicos específicos” (Gómez Cruz, 2018: 80). Siguiendo con nuestra propuesta al inicio de este trabajo, pensamos que este nuevo campo complejizado de investigación, necesita de una metodología de investigación que expanda preguntas, que sea creativa, reflexiva y contextualizada.



## Referencias bibliográficas

- AAVV, (2012). *Repensando "el campo" en antropología* - Cuadernillo de Trabajo N° 1 - Taller Permanente de Metodología e Investigación, Buenos Aires, nov.
- Berardi, F. (2017). *Fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva*. Buenos Aires, Argentina: Caja Negra.
- Deleuze, G. (1991). Posdata sobre las sociedades de control. En C. Ferrer (comp.), *El lenguaje literario*, T° 2. Montevideo: Nordan.
- Gómez Cruz, E. (2017). Etnografía Celular: Una propuesta emergente de etnografía digital. *Virtualis. Revista de Cultura Digital*, 8(16).
- Gómez Cruz, E. (2022). *Tecnologías vitales. Pensar las culturas digitales desde Latinoamérica*, México: Universidad Panamericana, Campus México.
- Grillo, O. (2019). Etnografía multisituada, etnografía digital: reflexiones en torno a la extensión del campo y la reflexividad. *Etnografías contemporáneas*, (9), 73-93.
- Miller, D. et al. (2021). *The Global Smartphone: Beyond a youth technology*. Londres: UCL Press. Recuperado de <https://doi.org/10.14324/111.9781787359611>
- Pink, S. (2019). *Etnografía digital. Principios y prácticas*. Madrid: Ediciones Morata
- Peirone, F. (2017). Mostrarse, la nueva intimidad. *Revista Anfibia*, 08/09/17 (consultado el 20 de julio 2023). Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/mostrarse-la-nueva-intimidad/>
- Perret Marino, M. G. y Zallocchi, V. L. (2023) Apuntes de una experiencia docente en tiempos de COVID 19: paisajes cotidianos y confinamiento en la periferia del Conurbano Bonaerense. *Revista Electrónica de Didáctica en Educación Superior*, (21), 1-26.
- Perret Marino, M. G. y Zallocchi, V. L. (2023) Jóvenes de la periferia del Conurbano Bonaerense (Argentina). Primeras indagaciones acerca de las nuevas maneras de habitar el mundo en un contexto de creciente digitalización de la vida cotidiana. Presentada en las XIV Reunião de Antropologia do Mercosul del 01 al 04 de agosto, Niterói (RJ).
- Ortner, S. (2005). Geertz, subjetividad y conciencia posmoderna. *Etnografías Contemporáneas* (1), 25-53. Universidad Nacional de San Martín. Escuela de Humanidades. Buenos Aires.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sibilia, P. (2012). *Redes o paredes: La escuela en tiempos de dispersión*. Buenos Aires: Tinta fresca.
- Sibilia, P. (2013). *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Soldano, D. (2008). Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1990-2005). En A. Ziccardi (comp.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Siglo del hombre Editores, Clacso-Crop.
- Winocur, R. (2013) Etnografías multisituadas de la intimidad online y offline. *Revista de Ciencias Sociales* (23), 7-27. Buenos Aires.
- Zallocchi, V. L. (2020). Jóvenes y tecnologías digitales en contextos escolares: sobre uso, resistencias y apropiaciones. Tesis de Maestría. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/13061>

# HABILIDADES TECNOSOCIALES EN EL CONURBANO BONAERENSE REQUERIMIENTOS, APLICABILIDAD Y DESAFÍOS EN EL ENTRAMADO PRODUCTIVO DE JOSÉ C. PAZ

Martín Gendler (IIGG-CONICET/IDEPI-UNPAZ) martin.gendler@gmail.com,  
Ulises Girolimo (IIGG-CONICET/IDEPI-UNPAZ) ugirolimo@gmail.com,  
Walter Gómez (IDEPI-UNPAZ) waltergomezsendoa64@gmail.com, Fiorella  
Maceri (IDEPI-UNPAZ) fiore.maceri@gmail.com y Camila Rioja Sayago  
(IDEPI-UNPAZ) camiladenise25.11@gmail.com

## Resumen

Las habilidades tecnosociales se vinculan con aquellos saberes asociados a las tecnologías digitales que tienden a ser desarrollados al margen de los espacios educativos formales y que son fundamentales en el devenir del capitalismo informacional. Estos saberes son imprescindibles para llevar a cabo un número creciente de actividades, sobre todo, porque en el informacionalismo son diversos los sectores productivos que requieren trabajadores capaces de ponerlos en juego.

Esta ponencia tiene como objetivo identificar las habilidades tecnosociales demandadas en el mercado de trabajo de José C. Paz, provincia de Buenos Aires como también avanzar en torno a la comprensión del uso y los imaginarios sobre las tecnologías digitales en los centros productivos de la zona. Para ello, se realiza un análisis de contenido cualitativo y cuantitativo basado en búsquedas laborales en seis plataformas digitales, procediendo con la siguiente codificación: a) puesto de trabajo, b) sector del empleador, c) formación requerida, d) principales

tareas a desempeñar, e) conocimientos demandados, f) habilidades tecnosociales requeridas, g) atributos del/a trabajador/a.

La ponencia propone contribuir al análisis de las problemáticas en torno a los saberes tecnosociales demandados en el entramado socio-productivo de un territorio con altos niveles de informalidad laboral, como así también los desafíos futuros en términos de requerimientos y aplicabilidad de los mismos.

**Palabras clave:** habilidades tecnosociales - capitalismo informacional - empleo - José C. Paz

## Introducción<sup>1</sup>

Durante el último cuarto del siglo pasado, se produjeron profundas transformaciones socio-técnicas que significaron el origen de lo que diversos autores denominan Capitalismo Informacional. Esta nueva etapa dentro del modo de producción capitalista implicó el pasaje de un capitalismo industrial, en el que la materia y la energía constituían el centro de los procesos productivos, hacia un capitalismo en el que ese lugar fue ocupado por la información (digital) y el conocimiento (Castells, 1999).

El pasaje del paradigma industrial al informacional no implicó el surgimiento de una economía basada en servicios en detrimento de la industria sino que, por el contrario, el nuevo paradigma se caracteriza por su transversalidad: la agricultura, la industria y los servicios devinieron informacionales (Castells, 1999).

El informacionalismo, entonces, se encuentra signado por la consolidación de un nuevo orden social en el que las tecnologías digitales se imbrican de forma relacional con los entramados socio-culturales, políticos y económicos de la época (Peirone et al, 2019). Las diferentes actividades productivas –sean informacionales o no– demandan trabajadores con habilidades tecnosociales, es decir, habilidades fuertemente vinculadas con las tecnologías digitales que tienden a ser desarrolladas al margen de los espacios educativos formales (Peirone et al, 2019) y son fundamentales en una etapa de digitalización, automatización, plataformización, robotización y distanciamiento creciente de la producción y el trabajo (Gendler y Girolimo, 2023a; Zukerfeld, 2020).

El trabajo que se presenta, tiene como objetivo identificar las habilidades tecnosociales demandadas para cubrir nuevos puestos laborales en el entramado socio-productivo de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, entre los meses de mayo y julio de 2023. Para llevar a cabo la investigación, se realizó un análisis de contenido cualitativo y cuantitativo basado en bús-

<sup>1</sup> Esta ponencia se enmarca dentro del PID 2023-2025 “Habilidades tecnosociales en el noroeste del Conurbano Bonaerense: necesidades, aplicabilidad y desafíos del entramado socio-productivo frente a las tecnologías 4.0”, financiado por la Universidad Nacional de José C. Paz y dirigido por los doctores Gendler y Girolimo.

quedas laborales en seis plataformas digitales: LinkedIn, Computrabajo, Zona Jobs, Bumeran, Indeed, y el Portal de Empleo de la UNPAZ.

El análisis de contenido consiste en una técnica metodológica caracterizada por diseñar herramientas de categorización que permiten extraer, codificar y analizar los componentes discursivos, prácticos y de significación de las comunicaciones presentes en los documentos (López Noguero, 2002).

Luego de una carga de datos inicial durante el mes de mayo, se realizó una actualización semanal, a los fines de incorporar nuevos avisos a la base de datos. El total de anuncios relevados fue 132. La codificación efectuada tomó en cuenta: a) puesto de trabajo, b) sector del empleador, c) formación requerida, d) principales tareas a desempeñar, e) conocimientos demandados, f) habilidades tecnosociales requeridas, g) atributos del/la trabajador/a solicitados. En todos los casos, se tomó como criterio excluyente que el trabajo deba ser realizado en la localidad de José C. Paz.

### **Habilidades tecnosociales situadas: una aproximación al caso de estudio**

Como señala Zukerfeld (2010), con el advenimiento de la sociedad informacional se produjo la emergencia del trabajo informacional. Se entiende por éste a un conjunto de actividades y tareas productivas en las que las y los trabajadores se valen de bienes informacionales secundarios (aquellos diseñados para almacenar, procesar, distribuir información digital, como una computadora, tableta o teléfono inteligente) para producir bienes informacionales primarios (aquellos constituidos por información digital, como un software, un texto o imagen digital, un audio, una base de datos, entre otras posibilidades). Al respecto, el autor también señala la consolidación de un nuevo modo en las operaciones laborales, donde la simultaneidad constante de estímulos sincrónicos y diacrónicos en los procesos productivos provoca lo que él define como *subjetividad windows*: la capacidad de obrar repartiendo la atención entre numerosas, efímeras y cambiantes señales (o “ventanas”) que impregnan los quehaceres. Esto supone la necesidad de disponer de una variedad de habilidades y conocimientos para hacer frente a los estímulos y desafíos simultáneos de manera satisfactoria, aunque estos excedan las tareas primordiales para las que fueron contratados.

El trabajo informacional no se encuentra circunscripto a un sector de la economía sino que, dada la transversalidad adquirida por la información digital en las diferentes actividades en las que participa la humanidad actualmente, es posible observar que la agricultura, la industria, los servicios, se han vuelto –al menos en parte– informacionales. Por lo tanto, las personas requieren de nuevas habilidades vinculadas con las tecnologías digitales para desempeñarse en el informacionalismo.

Peirone et al (2019) entienden por habilidades tecnosociales a aquéllas vinculadas con el uso y la apropiación social de tecnologías digitales, que tienden a ser desarrolladas y aprehendidas al margen de los espacios educativos formales, pero no necesariamente a espaldas de éstos, y

que son fundamentales en la actual etapa informacional. La Comisión Europea (2016) las clasifica Según la Comisión Europea (2016), estas se pueden clasificar en cinco grupos: 1) manejo de información y datos; 2) comunicación y colaboración a través de plataformas digitales; 3) creación de contenido virtual; 4) utilización de instrumentos y plataformas virtuales de forma segura; y, por último, 5) resolución de problemas relacionados al uso de tecnologías. A su vez, numerosos estudios han abordado las llamadas “capacidades digitales”, entendiéndolas mayormente como “el conjunto de conocimientos, habilidades, saberes y destrezas respecto a las tecnologías digitales que permiten a los individuos realizar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática” (CEPAL y OEI, 2020: 11).

En línea con esto, es posible identificar investigaciones que han hecho foco en las características de estas habilidades a partir de una identificación respecto del uso y apropiación de las tecnologías digitales signada por parámetros etarios: una “generación post alfa” (Berardi, 2007), “bárbaros digitales” (Baricco, 2008), “pulgaritos/as” (Serres, 2013) o también una “generación de la tecnosociabilidad” (Calderón y Szmukler, 2014). Otros estudios, en cambio, optaron por enfocar sus análisis en torno a las capacidades desplegadas en el ecosistema digital, remitiendo a una serie de aprendizajes basados en la web (Dughera et al, 2012), prácticas propias de la convergencia (Jenkins, 2006), *transmedia skills* (Scolari, 2018), y capitales tecnológicos y culturales (Lago Martínez y Gendler, 2019). Dentro de este último grupo se incluyen los desarrollos respecto de las habilidades tecnosociales (Peirone et al., 2019) previamente definidas en este proyecto y que constituyen uno de los principales pilares teórico-conceptuales del mismo. En vínculo, se considera como necesario ampliar la mirada sobre los saberes, conocimientos y habilidades en su particular contexto social, cultural y simbólico, teniendo en cuenta que las experiencias y aprendizajes no remiten sólo al ámbito institucional sino también a su vida cotidiana (Benítez Larghi, 2020).

## Presentación de resultados

Adentrándonos al análisis de los resultados fruto del análisis de los avisos laborales, es posible identificar varias cuestiones en lo que respecta a su caracterización. Respecto del sector, los avisos provienen mayormente del Industrial (40,15%), la Salud (17,42%) y el Comercio (9,09%), siendo el primero y el tercero dos de los cinco sectores más importantes del entramado productivo del partido, a diferencia del segundo que se encuentra en el puesto 9 (Gendler y Girolimo, 2023b).

En cuanto a la formación requerida en el postulante, los avisos apuntan a un nivel universitario (32,58%) y secundario (24,24%), aunque también se destaca que un 32,58% no especifican ningún nivel educativo para llevar adelante el trabajo.

### Habilidades tecnosociales

Respecto de las habilidades tecnosociales, es posible identificar que un 53,79% de los avisos laborales las solicitan, aunque de forma diferencial. En un 22,73% el pedido es explícito, es

decir, indican los softwares, conocimientos vinculados, experiencia o dispositivos digitales que se deben saber utilizar para el trabajo. En cambio, un 31,06% de los avisos insinúa su necesidad ya que se trata de actividades que no pueden ser realizadas sin utilizar alguna tecnología digital en específico, sin embargo su requerimiento es implícito. Es decir, estos avisos requieren implícitamente de habilidades tecnosociales para ser realizados aunque no sean mencionados en el aviso. Este es el caso de tareas administrativas contables que precisan de la utilización de un software de gestión o de planillas de cálculo y PC/Notebook. Lo mismo sucede con un farmacéutico que interactúa con el *Vademécum*, hoy en día completamente digitalizado. Debido al carácter general de las habilidades tecnosociales como habilidades con las tecnologías digitales que se aprenden por fuera de la institucionalidad, y por su masificación, es que este formato implícito también puede estar revelando algo: una naturalización de su necesidad, lo que es muy distinto de su no-necesidad.

Finalmente se resalta que un 46,21% no solicitan habilidad tecnosocial alguna ni evidencian su necesidad implícita. Estos son trabajos que mayormente se hallan dentro del rubro de limpieza, jardinería, seguridad y transporte, es decir, trabajos manuales.

Siguiendo con esta línea de indagación, a la hora de analizar las solicitudes por rubro, se identifica al sector de las telecomunicaciones, las ventas y los servicios en general como los que principalmente solicitan habilidades tecnosociales explícitas, mientras que el automotriz, comercial, la construcción y el sector financiero principalmente lo hacen de forma implícita.

**Tabla 1. Habilidades tecnosociales por sector de empresa.**

| Etiquetas de fila  | Explícito | Implícito | No solicitado | Total general |
|--------------------|-----------|-----------|---------------|---------------|
| Alimenticio        | 25,00%    | 6,14%     | 68,86%        | 100,00%       |
| Automotriz         | 0,00%     | 100,00%   | 0,00%         | 100,00%       |
| Comercial          | 21,88%    | 43,52%    | 34,60%        | 100,00%       |
| Construcción       | 12,89%    | 87,11%    | 0,00%         | 100,00%       |
| Financiero         | 0,00%     | 54,13%    | 45,87%        | 100,00%       |
| Gastronomía        | 0,00%     | 0,00%     | 100,00%       | 100,00%       |
| Industrial         | 21,37%    | 24,05%    | 52,79%        | 100,00%       |
| Salud              | 0,00%     | 23,44%    | 76,56%        | 100,00%       |
| Seguridad          | 0,00%     | 35,61%    | 64,39%        | 100,00%       |
| Servicios          | 45,07%    | 43,73%    | 11,20%        | 100,00%       |
| Telecomunicaciones | 100,00%   | 0,00%     | 0,00%         | 100,00%       |
| Transporte         | 30,11%    | 12,90%    | 56,99%        | 100,00%       |
| Ventas             | 100,00%   | 0,00%     | 0,00%         | 100,00%       |
| Sin datos          | 9,76%     | 21,89%    | 68,35%        | 100,00%       |

Fuente: elaboración propia.

Si bien la mayoría de los avisos de sectores como el Industrial, Salud, Seguridad y Transporte no solicitan habilidades tecnosociales dentro de los avisos de trabajo relevados incluyen una



cuantiosa solicitud de las mismas, principalmente el sector Industrial pero también el de Transporte.

En lo que respecta al nivel educativo es posible observar que los avisos de búsqueda que solicitan empleados de nivel universitario lo hacen mayormente en vínculo con la búsqueda de habilidades tecnosociales presentes en ellos (74,42%), ya sea de forma explícita (37,21%) o implícita (mismo porcentaje). Esto disminuye a la hora de analizar los requerimientos que solicitan un nivel terciario de formación (21,43% de habilidades tecnosociales explícitas) y aún más en un nivel secundario (18,75%).

**Tabla 2. Habilidades tecnosociales por nivel educativo solicitado.**

| Etiquetas de fila    | Secundario     | Terciaria      | Universitaria  | Sin datos      |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Explícito            | 18,75%         | 21,43%         | 37,21%         | 11,63%         |
| Implícito            | 25,00%         | 7,14%          | 37,21%         | 37,21%         |
| No solicitado        | 56,25%         | 71,43%         | 25,58%         | 51,16%         |
| <b>Total general</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: elaboración propia.

La última tabla nos permite evidenciar un nuevo cariz al respecto: a mayor formación académica requerida, mayor contemplación de necesidad de habilidades tecnosociales involucradas para realizar esta labor. Esto muestra asimismo una arista interesante, dado que, como se ha recuperado de la bibliografía previa, las habilidades tecnosociales son consideradas como las desarrolladas en la actividad cotidiana de las personas con la tecnología principalmente por fuera del ámbito formal-institucional. Por tanto, no deja de resultar llamativo que el mayor nivel de formación y preparación formal-institucional sea aquel que más se vincule con estas habilidades, presentando un razonamiento que vincula ambas cuestiones y que nos permite avanzar sobre una cuestión adicional, hasta ahora prácticamente inexplorada: el nivel de complejidad de estas habilidades.

## Nivel de habilidad tecnosocial

A la hora de hablar de estas habilidades desarrolladas con la tecnología, no es lo mismo pensar en usos y apropiaciones más básicas o sencillas que en las capacidades que se van desarrollando a medida que la utilización permite desplegar cierta *expertise* al respecto. Publicar, por ejemplo, una foto en la red social Instagram podría considerarse como una habilidad tecnosocial; pero no es lo mismo si solo se trata de “subir” este contenido o sí, además, se incluyen enlaces, hashtags, música, encuestas u otros adicionales que dan cuenta de un mayor conocimiento, entendimiento y capacidad de desenvolvimiento práctico con la tecnología. Asimismo, en muchos casos es posible evidenciar una cierta capacidad aún más avanzada en el uso y apropiación de una tecnología digital, generalmente fruto de su incorporación a partir



de capacitaciones externas o vía tutoriales en diversas plataformas. Por lo tanto, siguiendo con el ejemplo previo, la persona que conozca las estrategias para hacer que su publicación logre un nivel de alcance y viralización, que realice una lectura de las estadísticas que arroja dicha publicación para ajustar y potenciar futuras, entre otras posibilidades, demuestra una *expertise* mayor que las dos previamente señaladas y, por tanto, se considera que amerita una categorización de mayor nivel: una habilidad tecnosocial avanzada.

Con base en lo dicho, podemos pensar a las *habilidades tecnosociales básicas* como aquellas que implican una mínima capacidad de uso de las cuestiones más elementales y pertinentes, tanto respecto de los dispositivos como de los softwares involucrados. En este sentido, aquellos avisos que implican o solicitan “uso de PC”, “envío de emails” o “paquete office nivel operativo” han sido categorizados de este modo. Así mismo, las *habilidades tecnosociales intermedias* son las que consideran una mayor capacidad fruto de un uso intensivo y conocimiento de mayores funciones y prácticas que “lo elemental”, por lo tanto, se han categorizado de esta forma aquellos avisos que implican o solicitan uso de paquete Office nivel intermedio (o alguna de sus prestaciones), sistemas de gestión contable, sistemas de administración, y software de búsqueda en general. Finalmente, dentro de las *habilidades tecnosociales avanzadas*, es decir, aquellas que además de una fuerte capacidad de desenvolvimiento y conocimiento de manejo de la tecnología digital, implica el uso y/o apropiación de elementos avanzados, muy probablemente teniendo que recurrir previamente a cursos y/o capacitaciones externos para mejorar la habilidad previamente desarrollada, se categorizaron aquellos avisos que implicaban o solicitaban softwares avanzados como Autocad, Sistema JDEdwards/SAP, sistema CNC HASS, microelectrónica, experiencia en el manejo y programación del modelo SKT21, conocimiento de diseño y gestión de redes informáticas, conocimientos de lenguajes de programación avanzados, entre otras.

**Tabla 3. Nivel de habilidad tecnosocial.**

| Nivel         | Absoluto | % Hab. Tecnosocial | % Total |
|---------------|----------|--------------------|---------|
| Avanzado      | 23       | 33%                | 17,50%  |
| Intermedio    | 18       | 25%                | 13,50%  |
| Básico        | 30       | 42%                | 23%     |
| Subtotal      | 71       | 100%               | 54%     |
| No solicitado | 61       |                    | 46%     |
| Total         | 132      | 100%               | 100%    |

Fuente: elaboración propia.

Adentrándonos en los resultados del análisis de contenido, dentro de los avisos que solicitan implícita o explícitamente habilidades tecnosociales, aquellas más básicas son las más solicitadas (42%), seguidas por las avanzadas (33%) y las intermedias (25%).

Al trabajar la cuestión por el nivel educativo solicitado –aquella que nos había despertado la inquietud respecto de por qué los avisos que requieren el mayor nivel de formación también son los que más piden habilidades tecnosociales– es posible apreciar que el nivel de dichas capacidades digitales se incrementa en función del nivel académico esperado. De este modo, las búsquedas de personas universitarias solicitan mayormente habilidades avanzadas (30,23%) o intermedias (27,28%), las personas con terciario un porcentaje menor de habilidades avanzadas (14,29%), predominando la solicitud de habilidades tecnosociales básicas (37,5%) en los sujetos que cuenten únicamente con secundario completo.

**Tabla 4. Nivel de habilidad tecnosocial por nivel educativo solicitado.**

| Etiquetas de fila    | Secundario     | Terciaria      | Universitaria  | Sin datos      |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Avanzado             | 6,25%          | 14,29%         | 30,23%         | 13,95%         |
| Intermedio           | 0,00%          | 7,14%          | 27,91%         | 11,63%         |
| Básico               | 37,50%         | 7,14%          | 16,28%         | 23,26%         |
| No solicitado        | 56,25%         | 71,43%         | 25,58%         | 51,16%         |
| <b>Total general</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, analizando por rubro, es posible entrever varias cuestiones interesantes. En primer lugar, el sector de telecomunicaciones solicita habilidades tecnosociales avanzadas en su totalidad, mientras que la Industria presenta un importante porcentaje (35,85%) de este nivel dentro de las solicitadas. Por su lado, las habilidades tecnosociales intermedias son las más requeridas en los rubros alimenticios (40%), servicios (37,5%), transporte (33,33%) y construcción (50%), principalmente vinculadas a tareas administrativas allí realizadas. Por su lado, otros rubros como el automotriz, ventas, seguridad y comercio mayormente solicitan habilidades básicas. Llama la atención que un sector, a priori catalogado como fuertemente informatizado, como el financiero, también solicite mayormente habilidades tecnosociales de tinte básico en sus avisos de búsqueda (50%). Se destaca asimismo al sector gastronómico como el único que no estaría requiriendo habilidades tecnosociales de ningún nivel.

**Tabla 5. Solicitud de habilidades tecnosociales por nivel de habilidad tecnosocial.**

| Etiquetas de fila | Explícito | Implícito | No solicitado |
|-------------------|-----------|-----------|---------------|
| Avanzado          | 60,00%    | 12,20%    | 0,00%         |
| Intermedio        | 13,33%    | 34,15%    | 0,00%         |
| Básico            | 26,67%    | 53,66%    | 0,00%         |
| No solicitado     | 0,00%     | 0,00%     | 100,00%       |

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, abordando la solicitud de habilidades tecnosociales por nivel de las mismas, notamos que los avisos laborales que las solicitan explícitamente, en su mayoría se trata de habilidades avanzadas, pudiendo apreciar un intento de sumar personas calificadas con conocimientos específicos sobre tecnologías digitales y/o software particulares, pertinentes para la labor en particular. En cambio, al ser mayormente implícitas las búsquedas de habilidades básicas, se cumple lo previamente anticipado en torno a cierta *naturalización*: se da por hecho que los postulantes cuentan previamente con dichas capacidades elementales, especialmente el uso de PC, el envío de emails y el paquete office. Cabe destacar que las pocas habilidades avanzadas que son requeridas de forma implícita refieren principalmente a operarios altamente calificados en el uso de alguna tecnología especial, como el manejo y la programación de un tipo de torno específico propio de la industria 4.0, analistas de diseño gráfico con tareas de edición avanzadas y gerentes de recursos humanos con tareas complejas de gestión de personal y cuentas. Todas ellas que requieren necesariamente habilidades tecnosociales avanzadas pero que, sin embargo, no son solicitadas como tales de forma explícita en las búsquedas. En contraposición, la totalidad de los avisos que explicitan la necesidad de habilidades tecnosociales básicas, contemplan uso de PC y paquete office en un nivel inicial.

## Atributos y características

Ahora bien, cabe aclarar otra cuestión importante que surge como resultado del relevamiento: un 65% de los avisos incluye algunas características y atributos solicitados *adicionales* a los “clásicos”, es decir, a la formación, la experiencia previa y los conocimientos específicos. En este sentido, se pueden destacar atributos *mentales* como ser “organizado”, “capacidad de análisis”, “resolutivo y creativo”, “multitasking” (concepto muy asociado al de subjetividad windows); atributos *actitudinales* como “ser proactivo”, “ser flexible”, “trabajar bajo presión”, “tolerancia a la frustración”; atributos de *trabajo en equipo* principalmente en sentido de compañerismo, buena comunicación, trabajo en sintonía. Esto permite evidenciar lo mencionado por Zukerfeld (2010) y Deleuze (1991) en torno a nuevos requerimientos para el trabajador en la sociedad informacional que sobrepasan con creces los elementos más típicos y característicos del trabajo industrial.

## Cantidades

Como se mencionó previamente, si bien un 86% de los avisos incluyen la solicitud de características y atributos mentales, actitudinales, de trabajo en equipo u otros, no todos lo hacen en la misma medida. En este sentido, un 36% incluyen dos atributos/características, un 32,5% solo uno, un 29% tres y tan solo un 3% cuatro o más.

**Tabla 6. Cantidad de atributos por tipo de solicitud de habilidad tecnosocial.**

|                      | Explícito | Implícito | No solicitado | Total general |
|----------------------|-----------|-----------|---------------|---------------|
| 0 atributos          | 26,70%    | 19,50%    | 50,00%        | 46            |
| 1 atributo           | 13,40%    | 26,80%    | 22,20%        | 28            |
| 2 atributos          | 23,30%    | 29,20%    | 19,80%        | 31            |
| 3 atributos          | 33,30%    | 22,50%    | 8,00%         | 25            |
| 4 atributos          | 3,30%     | 2,00%     | 0,00%         | 2             |
| <b>Total general</b> | <b>30</b> | <b>41</b> | <b>60</b>     | <b>132</b>    |

Fuente: elaboración propia.

Haciendo foco en los tipos de solicitud de habilidad tecnosocial, en la mitad de los avisos se evidencia que cuando no son requeridas, tampoco se demanda ningún tipo de atributo particular. Como contraparte, cuando la solicitud de habilidades tecnosociales es explícita, un 73,3% de los avisos solicitan al menos un atributo/característica extra, incrementándose esta cantidad a 80,5% en el caso de las solicitudes de habilidades tecnosociales implícita. Es decir, en promedio, un 76,9% de los avisos que solicitan habilidades tecnosociales en general incluyen la búsqueda de atributos/características adicionales, contemplando en mayor cantidad las explícitas que las implícitas.

Si se observa la cantidad de atributos requeridos en relación al nivel de habilidad tecnosocial solicitada, sucede que para aquellas de tinte avanzado se requieren en un 43,47% tres de ellos, para las intermedias en un 33,33% uno de ellos, y para las básicas un 36,66% dos de ellos, representando los mayores porcentajes de la comparativa.

Esto permite ratificar lo mencionado en la literatura respecto a que el trabajo informacional incluye la necesidad de disponer de una variada gama de atributos y conocimientos para hacer frente a los distintos estímulos y desafíos, los cuáles aquí se evidencia que son solicitados en mayor cuantía en aquellos empleos que involucran, explícita o implícitamente, habilidades tecnosociales.

**Tabla 7. Cantidad de atributos por nivel educativo solicitado.**

|              | Universitaria | Terciaria | Secundario | Sin datos | Total general |
|--------------|---------------|-----------|------------|-----------|---------------|
| 0 atributos  | 34,80%        | 44%       | 34,30%     | 32,50%    | 46            |
| 1 atributo   | 14%           | 7%        | 40,70%     | 18,60%    | 28            |
| 2 atributos  | 17%           | 35%       | 15,60%     | 32,50%    | 31            |
| 3 atributos  | 32,50%        | 14%       | 9,40%      | 14%       | 25            |
| 4 atributos  | 2,20%         | 0         | 0          | 2,40%     | 2             |
| <b>Total</b> |               |           |            |           |               |

Fuente: elaboración propia.

Centrándonos en la cantidad de atributos solicitados según el nivel educativo, la demanda es directamente proporcional al nivel educativo alcanzado, por lo que la cantidad disminuye junto al nivel. Mientras que en el grado universitario predominan los 3 atributos (32,50%) por aviso, en el nivel terciario observamos 2 atributos (35%) y en el secundario desciende a 1 atributo (40,70%), siendo que a más educación, más exigencia de atributos/características extra. Finalmente, aquellas búsquedas sin datos sobre el nivel educativo poseen similitud entre los 0 atributos (32,50%) y los 2 atributos (32,50%), respectivamente.

**Tabla 8. Cantidad de atributos por sectores principales.**

|            | 0 atributos | 1 atributo | 2 atributos | 3 atributos | 4 atributos | Total general |
|------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Comercial  | 16,60%      | 41,60%     | 33,40%      | 8,40%       | 0           | 12            |
| Industrial | 39,60%      | 15,10%     | 18,90%      | 24,50%      | 1,90%       | 53            |
| Salud      | 69,60%      | 13%        | 13%         | 0           | 4,40%       | 23            |
| Servicios  | 0           | 37,50%     | 25%         | 37,50%      | 0           | 8             |

Fuente: elaboración propia.

Abordando la cantidad de atributos por sector, es posible evidenciar que, en los principales rubros demandantes que componen la muestra, el 100% de los avisos del sector servicios solicitan al menos un atributo/característica extra, mientras que en el sector comercial esto ronda el 83,4%. Si bien esto disminuye en el sector industrial, el amplio porcentaje de avisos provenientes del mismo que solicitan al menos un atributo (61,4%) permite identificar lo destacado en la introducción respecto a la transversalidad (e importancia creciente) del trabajo informacional en los diversos sectores productivos.

### Tipos de atributos/características

Dentro de los atributos más requeridos, es posible detectar la fuerte presencia en los avisos de pedido de personal “proactivo” (42%), “analítico” (38%), con capacidad de “trabajo en equipo” (29%), con “flexibilidad horaria” (16%), con “capacitación” (5%) y, en último lugar, con “experiencia” (4%). Esto permite identificar lo previamente mencionado respecto de los nuevos modos de vincularse con el trabajo en el paradigma informacional, especialmente la subjetividad windows, al confirmar que la proactividad –capacidad imprescindible para operar con múltiples estímulos simultáneos– es el atributo más requerido.

**Tabla 9. Tipo de atributo por nivel educativo solicitado.**

|                      | Universitaria | Terciaria | Secundario | Sin datos |
|----------------------|---------------|-----------|------------|-----------|
| Analítico            | 33,30%        | 35,30%    | 15,60%     | 29,40%    |
| Proactivo            | 33,30%        | 41,20%    | 28,10%     | 31,00%    |
| Trabajo en equipo    | 24,40%        | 23,50%    | 15,60%     | 22,40%    |
| Flexibilidad horario | 7,50%         | 0         | 21,90%     | 10,30%    |
| Capacitación         | 0             | 0         | 9,40%      | 5,20%     |
| Experiencia previa   | 1,50%         | 0         | 9,40%      | 1,70%     |

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 9 podemos observar una interesante tendencia en ciertos atributos con respecto al nivel educativo que se solicita en las búsquedas. Mientras que para el nivel universitario mayormente son solicitadas por igual la capacidad analítica junto a la proactividad (33,3%); para el nivel terciario se destaca en mayor proporción la proactividad (41,2%) seguida por la capacidad analítica (35,3%) en el nivel terciario. Esto difiere a lo que sucede en los avisos que solicitan nivel educativo secundario dado que la solicitud de estos dos atributos disminuye destacándose también la flexibilidad horaria (21,9%), la capacitación (9,40%) y experiencia previa (9,40%). Es posible entrever que la solicitud de estos tres últimos atributos/características en el nivel educativo más bajo puedan referir a la necesidad de comprobar que estos postulantes posean conocimientos previos en el área, mientras que para el nivel más alto se da por hecho que su trayectoria académica es suficiente en cuanto a los saberes y capacidades, enfocándose más en lo que respecta a cualidades analíticas.

**Tabla 10. Tipo de atributo nivel de por nivel de habilidad tecnosocial.**

|                      | Avanzado | Intermedio | Básico | No solicitado | Total general |
|----------------------|----------|------------|--------|---------------|---------------|
| Analítico            | 36,50%   | 30,80%     | 25,00% | 25,40%        | 50            |
| Proactivo            | 29,50%   | 30,80%     | 39,50% | 29,00%        | 56            |
| Trabajo en equipo    | 27,20%   | 23,20%     | 20,80% | 18,20%        | 38            |
| Flexibilidad horaria | 4,50%    | 11,50%     | 6,20%  | 18,20%        | 18            |
| Capacitación         | 0,00%    | 0,00%      | 8,30%  | 3,60%         | 6             |
| Experiencia          | 2,30%    | 3,70%      | 0,00%  | 5,60%         | 5             |

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, al abordar el tipo de atributo/característica por el nivel de habilidad tecnosocial solicitada, es posible evidenciar que la capacidad analítica es la más requerida para las habilidades avanzadas (36,5%), puesto compartido junto a la proactividad para las intermedias (30,8%), primando este último atributo para las básicas (39,5%). En este sentido, la capacidad analítica se muestra como directamente proporcional al nivel de habilidad tecnosocial requerida mientras que la proactividad aparece como inversamente proporcional. La cualidad de trabajo en equipo también aparece como directamente proporcional al nivel de habilidad, mientras que los otros tres atributos se evidencian con mayor cuantía principalmente para los avisos que no solicitan habilidades tecnosociales, especialmente la flexibilidad horaria (18,2%).

Con respecto al tipo de solicitud de habilidades tecnosociales, la proactividad es el atributo más presente en todos los tipos de búsquedas, siendo mayor en las solicitudes que las piden de forma implícita (35,3%) que en las explícitas (32,7%), mientras que la capacidad analítica se hace mayormente presente en las explícitas (31%) que en las implícitas (29%). Cabe aclarar que la escasa diferencia porcentual entre las habilidades tecnosociales explícita e implícita, como también su mayor diferencia respecto de las búsquedas que no incluyen este tipo de habilidades (en promedio, 30% para la capacidad analítica en habilidades tecnosociales frente a un 25,4% en los que no las solicitan) permite evidenciar que este atributo es considerado como fundamental en los trabajos informacionales, junto a la proactividad. Asimismo, el detalle respecto a que las búsquedas que solicitan habilidades tecnosociales explícitas no soliciten los atributos de capacitación y experiencia previa permite entrever que estos podrán darse por hecho como parte de la formación y/o la capacidad que conlleva estos saberes específicos.

## Conclusiones

En el presente trabajo se avanzó en los resultados preliminares de nuestra investigación respecto de las habilidades tecnosociales presentes en el entramado productivo del partido de José C. Paz, un partido del Noroeste del Conurbano que tiene como principal creador de empleo a los rubros de la industria, la salud y el comercio, representando éstos la mayor oferta de puestos laborales en la región durante el período relevado.

Respecto del objetivo del artículo, se ha encontrado que en la región analizada, mayormente se solicitan habilidades tecnosociales en un 53%. Dado el carácter mínimo del sector de informática y telecomunicaciones en este partido (2%) esto permite entrever que estas capacidades son requeridas por el amplio abanico de rubros productivos, siendo solamente el sector gastronómico el que no las solicita.

Asimismo, se ha podido observar una diferenciación clave: si bien muchas habilidades con las tecnologías digitales son solicitadas de forma explícita, muchos trabajos que las requieren estarían naturalizando su posesión, dejando implícita su solicitud.

Vale agregar otro hallazgo de nuestra investigación: una cierta correspondencia entre las habilidades tecnosociales solicitadas y los niveles de formación requeridos. Esto presenta una



novedad dado que la literatura previa sostenía que, principalmente, estas capacidades con las tecnologías digitales se desarrollan fuera de estos ámbitos de formación, lo cual nos abrió una incógnita al respecto de esta relación. Esta fue intentada zanjar parcialmente con la creación de los niveles de complejidad de las habilidades tecnosociales, diferenciando entre aquellos básicos/elementales, intermedios y avanzados. De este modo, fue posible visualizar que las búsquedas que apuntaban a universitarios estaban barajando principalmente niveles altos de habilidades tecnosociales, tanto avanzadas como intermedias, mientras que los niveles educativos bajos hacían lo correspondiente con capacidades básicas.

Lo avanzado al respecto permitió entonces dilucidar que las habilidades tecnosociales explícitas, aquellas más requeridas entre algunas actividades de gestión, el diseño, las ventas y el servicio técnico, son principalmente las de un nivel de complejidad avanzado o intermedio, correspondiéndose las implícitas principalmente con los niveles de complejidad bajos, ayudando a explicar su naturalización.

Esta última cuestión permite abrir el panorama respecto de este concepto de habilidades tecnosociales: la invisibilidad parecería estar más asociada a cuestiones ya “dadas por supuesto” y/o aprendidas “en la experiencia” en función de habilidades más básicas con la tecnología, lo cual también permite entrever el estado de expansión de las capacidades con dispositivos digitales de esta etapa del informacionalismo.

Asimismo, el trabajo realizado permitió entrever una correspondencia entre el concepto de subjetividad windows, una de las principales características del trabajo informacional, y el de habilidades tecnosociales, dado que ha sido posible entrever que la gran mayoría de aquellos avisos laborales que las solicitaban (77%) también incluían al menos un atributo adicional que permitan afrontar los múltiples estímulos sincrónicos y diacrónicos que este tipo de actividades conlleva, siendo esto en mayor cuantía en los niveles más avanzados, ocurriendo de forma similar en cuanto al nivel educativo.

En este sentido, no solo se ha categorizado los distintos tipos de atributos/características solicitadas, contribuyendo con el concepto de subjetividad windows en sí mismo, sino también logrando evidenciar algunas correspondencias según tipo de atributo y otras variables. Si bien la característica de proactividad suele predominar en la mayoría de los cruces realizados, se destaca que la capacidad analítica prima cuanto mayor sea el nivel educativo y el nivel de habilidad tecnosocial. Asimismo, otros atributos solicitados como la flexibilidad horaria, la capacitación y/o experiencia previa incrementan su presencia cuanto menor sea el nivel educativo o el nivel de habilidad tecnosocial solicitada, lo cual permite entrever una cierta concepción respecto que estos dos últimos atributos parecerían estar “saldados” con mayores niveles de conocimiento y formación. Finalmente, el requerimiento de estos atributos en los distintos rubros permite también corroborar la creciente transversalidad del trabajo informacional.

## Referencias bibliográficas

- Baricco, A. (2008). *Los bárbaros. Ensayo sobre la mutación*. Anagrama.
- Benítez Larghi, S. (2020). La construcción de habilidades digitales estudiantiles en torno al Programa Conectar Igualdad. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 31(60), 131-154.
- Berardi, F. (2007). *Generación post aplha. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Tinta Limón Ediciones.
- Calderón, F. y Szmukler, A. (2014) Los jóvenes en Chile, México y Brasil. 'disculpe las molestias, estamos cambiando el país. *Vanguardia*, 50, 89-93.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Siglo XXI.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2020). Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante., Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/116). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Dughera, L., Yansen, G. y Zukerfeld, M. (2012). *Gente con códigos. La heterogeneidad de los procesos productivos de software*. Universidad Maimónides
- Gendler, M. (2021). Mapeando la dataficación digital y algorítmica: Genealogía, estado de situación y nuevos desafíos. *In Mediaciones De La Comunicación*, 16(2).
- Gendler, M. y Girolimo, U. (2023a). El futuro es hoy. *La perla del oeste. Revista de Cultura y Territorio*, (9), 10-13.
- Gendler, M. y Girolimo, U. (2023b). Habilidades tecnosociales y empleo en el capitalismo informacional. Un análisis situado en el territorio de José C. Paz (Buenos Aires, Argentina). *Contemporanea comunicação e cultura*, 21(3).
- Jenkins, H. (2006). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Buenos Aires: Paidós.
- Lago Martínez, S. y Gendler, M. (2019). ¿Cerrando la brecha digital? En S. Lago Martínez (coord.), *Políticas públicas e inclusión digital: Un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento*. Teseo.
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *En-Clave Pedagógica*, 4. Recuperado de <https://bit.ly/3Kq8Suh>
- Peirone, F; Dughera, L y Bordignon, F. (2019). Saberes tecnosociales emergentes. Hacia una propuesta de estudio. En Finkelievich, S., Feldman, P., Girolimo, U. y Odena, B. (comp.), *El futuro ya no es lo que era*. Editorial Teseo.
- Scolari, C. (2018). *Adolescentes, medios de comunicación y culturas colaborativas. Aprovechando las competencias transmedia de los jóvenes en el aula*. Universitat Pompeu Fabra.
- Serres, M. (2013). *Pulgarcita. El mundo cambió tanto que los jóvenes deben reinventar todo*. FCE.
- Zukerfeld, M. (2010). Cinco Hipótesis sobre el Trabajo Informacional Aproximaciones a la caracterización del mundo laboral en el Capitalismo Cognitivo. *Revista Gestión de Personas y Tecnología*, 9, 76-85.
- Zukerfeld, M. (2020). Bits, plataformas y autómatas. Las tendencias del trabajo en el capitalismo informacional. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 7, 1-50.



# VIDEOS EN REDES SOCIALES TRANSFORMACIONES Y CONTINUIDADES DEL QUEHACER AUDIOVISUAL

Pablo Gregui (PICTO-UNPAZ) [pablo.gregui@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:pablo.gregui@docentes.unpaz.edu.ar)

---

## Resumen

Cuando pensamos el audiovisual contemporáneo nos enfrentamos a distintos sistemas técnicos que conviven y comparten ciertas características artefactuales. Sin embargo, cada uno de estos sistemas (el cine, el broadcasting televisivo, el video en streaming, etc.) responde a momentos históricos y configuraciones sociotécnicas diferentes. Las conexiones, solapamientos y disrupciones entre estos dan como resultado productos siempre nuevos en términos estéticos y narrativos.

Esta ponencia busca analizar de qué manera en las nuevas prácticas vinculadas a la producción y distribución en plataformas y redes sociales, donde priman los “contenidos generados por usuarios”, se recuperan tradiciones narrativas y procedimientos técnicos olvidados para componer una experiencia audiovisual con cierto grado de originalidad. A su vez, las características propias de estos nuevos sistemas audiovisuales conllevan criterios estéticos y na-

rrativos que son desarrollados y aprendidos de forma colaborativa, generando un espacio de exploración creativa sin precedentes en la industria audiovisual.

Para comprender el proceso de co-construcción social que suponen los videos en redes sociales, nos proponemos realizar un análisis formal de una selección muy diversa de piezas en donde identificar tanto elementos técnicos como actores y roles específicos que hacen al nuevo quehacer audiovisual. Este análisis, de tipo cualitativo, se nutrirá de conceptos tomados tanto del campo de la Filosofía de la Tecnología, como de los Estudios Sociales en Ciencia y Tecnología (CTS) y de ciertos debates vigentes dentro de la Teoría Estética Contemporánea.

**Palabras clave:** producción audiovisual - redes sociales - prosumer

## Introducción

El presente trabajo forma parte de un proyecto más amplio titulado “Entre el trabajo y la ciudadanía audiovisual. Historia, regulaciones y economía (cruzamientos y bifurcaciones. Argentina SXXI)” en el que se indagan las transformaciones recientes en la producción y consumo audiovisual. Dentro de este campo amplio y complejo, y como parte de un primer abordaje, se centrará la mirada sobre lo que, provisoriamente, llamaremos audiovisual para Redes Sociales (RRSS). Entendemos que estas formas narrativas difieren del cine o la televisión, incluso difieren de las OTT (por su sigla en inglés “over the top”), tanto en sus propuestas estéticas y narrativas como en las formas en las que se organiza el trabajo, se distribuye el conocimiento y se da la valoración social, entre otros aspectos.

Para poder comprender la relevancia de este objeto de estudio se propone una serie de consideraciones y categorías de análisis provenientes de teorías y disciplinas distintas entre sí como son Estudios Sociales en Ciencia y Tecnología, la Filosofía de la tecnología o la Teoría Estética contemporánea. Entendemos que cada uno de estos enfoques brindan herramientas de análisis que permiten plantear el problema en su dimensión de co-construcción del hecho social entre entes artificiales y humanos, subrayando la condición sistémica de los distintos momentos históricos y culturales. Esperamos que de esta manera se puedan desprender preguntas y líneas investigativas futuras que se trabajarán en el marco del proyecto citado.

## De qué hablamos cuando decimos “audiovisual contemporáneo”

El crecimiento exponencial del consumo audiovisual, de formatos relativamente novedosos y en pantallas diversas, es un fenómeno cultural difícil de eludir. Si bien disponemos de pocos trabajos de tipo cuantitativos precisos para demarcar su impacto,<sup>1</sup> basta un somero estudio

1 A nivel local algunos indicios del fenómeno nos los da la Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2013-2023.

etnográfico en espacios sociales diversos para dar cuenta de ello. De hecho, ya no nos llaman la atención las escenas cotidianas protagonizadas por personas que, aunque de manera breve, contemplan distintas piezas audiovisuales en pantallas de formato pequeño, en lugares tan disímiles como medios de transporte, bares, salas de espera o pequeños recesos durante la jornada laboral, etcétera.

Desde hace más de una década se viene observando como los consumos culturales se han adaptado a las “burbujas de ocio” (Igarza, 2009), es decir, a fragmentos de una temporalidad disociada del tiempo dedicado a la producción económica; propios de la vida urbana contemporánea. El tiempo de ocio, apropiado y convertido en un bien transable por las Industrias Culturales, ya no se encuentra vinculado exclusivamente a espacios específicos como la sala de cine/teatro o el living de nuestra casa, o a bienes tangibles como libros y grabaciones sonoras. En cambio, los dispositivos móviles que nos acompañan a lo largo del día ofrecen la posibilidad de visualizar productos cortos, de consumo casi instantáneo, que fácilmente podemos alternar sin dificultad con otro tipo de acciones y momentos. La portabilidad de terminales IP (celulares, tablets, etc.) a la par de la ampliación del ancho de banda disponible para la transferencia de archivos digitales, se volvieron resoluciones tecnológicas fundamentales para el desarrollo de estas nuevas formas de consumo cultural. Pero estos no son los únicos *elementos técnicos* a considerar en el nuevo sistema de relaciones sociotécnicas que hacen al audiovisual contemporáneo.

El nuevo reparto del tiempo vino de la mano con otra serie de resoluciones artefactuales que supusieron un orden distinto en los roles clásicos de producción, autoría y contemplación de bienes simbólicos. En términos de Jacques Ranciere (2010; 2014) este nuevo *reparto de lo sensible* supuso también una distribución distinta de las *partes* en el *ágora* de la polis contemporánea. Pero este nuevo orden sensible no es un problema meramente estético, como claramente le cuestiona Jean-Louis Déotte (2012) a su colega y compatriota, sino que es también de orden técnico. Y es, ante todo, una transformación profunda en los roles que asumimos como ciudadanos. Como observa Boris Groys (2014), la Estética como disciplina encontrará sus limitaciones al momento de comprender estos nuevos roles. La división entre artistas y espectadores, la inferioridad numérica de los primeros frente al crecimiento de los segundos que caracterizó los albores del surgimiento de las instituciones modernas, encontrará en el siglo XXI un momento de inflexión; siendo más las personas con acceso a tecnologías y conocimientos necesarios para producir imágenes que en tiempos anteriores. Esto lleva a que cualquiera que quiera “interactuar en el *ágora* contemporánea deba crear una persona pública e individualizable que sea relevante no solo para las élites políticas y culturales” (Groyz, 2014: 14).

Este giro hacia la Poética que señala el autor, es decir, hacia el análisis de las condiciones de la producción por sobre las determinaciones del consumo propia de la *actitud estética contemplativa*, concuerda con distintas consideraciones y conceptos que, desde otros campos de conocimiento, se propusieron para analizar las transformaciones recientes del sistema capitalista. Sin desconocer un largo recorrido teórico que podemos trazar desde Karl Marx a Marshall McLuhan, entre muchos más, interesa remarcar un concepto que se volvió casi axiomático

en los análisis de este tipo. Nos referimos al término *prosumidor* formulado originalmente por Alvin Toffler (1981) y que luego sería retomado y “canonizado” por Henry Jenkins (2003) en su trabajo sobre la cultura de la convergencia. Dicho concepto está presente tanto en la mayoría de los estudios académicos del campo como también en las formas cómo las empresas segmentan el mercado, se caracterizan los artefactos y se distribuyen los roles sociales.

La cara oculta de la luna del audiovisual contemporáneo habrá que rastrearla allí, en las resoluciones técnicas que permiten a más y más sujetos “volverse públicos”, paradójicamente, al dejar de ser un poco “simplemente” espectadores y pasar a asumir nuevas formas de producción.

## Inicio y desarrollo de los múltiples sistemas audiovisuales vigentes

Pero ¿cómo fue posible este giro copernicano de los actores involucrados en el audiovisual contemporáneo? En primer lugar, deberemos rastrear las nuevas resoluciones tecnológicas que hacen al fenómeno. El audiovisual, entendido como sistema técnico de producción y reproducción de fenómenos visuales y sonoros, encontró distintas soluciones artefactuales a lo largo de más de un siglo y medio.

Desde los primeros artefactos científicos que buscaron comprender los problemas de la visión humana y la recreación del movimiento o los “juguetes” ópticos que hicieron de estos avances del conocimiento bienes para la recreación y el consumo ocioso (Crary, 2008); hasta la estabilización de un modelo canónico de consumo audiovisual como lo es el Cine (López-del-Castillo-Wilderbeek, 2022), la evolución del audiovisual ha sido zigzagueante. Difícilmente en estas páginas podamos reconstruir con severidad dicho proceso evolutivo; sin embargo, nos interesa marcar algunos hitos y elementos tecnológicos sobre los que gravitó la producción audiovisual que hoy encontramos presentes en RRSS.

En primer lugar, como bien señala López del Castillo Wilderbeek (2022), previo a conseguir la *estabilización de la flexibilidad interpretativa* del artefacto cinematográfico existieron dos modelos de visualización en disputa. Por un lado, el encarnado en el quinetoscopio de Dickson/Edison, que recuperaba la tradición de visionado individual de muchos artefactos ópticos del siglo XIX, propios del consumo cultural burgués de esa época, como el fenaquistoscopio, el zoótropo y el praxinoscopio (Herzog, 1984). Y, por otro lado, el modelo espectacular vinculado a los eventos públicos, que tomará al cinematógrafo de los hermanos Lumiere como artefacto prototípico y que encontró rápida aceptación en los sectores populares. De más está aclarar cuál de estos dos modelos reinó a lo largo del siglo XX.

El estudio de estos primeros momentos tecnológicos aporta otros elementos de análisis interesantes para el presente, como ser el ordenamiento económico o la regulación cultural de cada serie artefactual, es decir de su *evolución técnica* (Simondon, 2007). La dimensión técnica de cada modelo tiene distintos niveles de análisis. A las formas sociales y culturales conocidas sobre las que cada modelo se asienta (los dispositivos ópticos ya mencionados u otros aún más comunes como los visores estereoscópicos; o los espacios de esparcimiento comuni-



tario como el café-concert, el teatro de varieté, el cabaret, etc.) se deberían sumar otras cuestiones de orden político y económico propias de los de actores específicos que hacen también al sistema de relaciones socio-técnicas.

Aunque es difícil evaluar cuánto impactó el interés de Edison por colocar en el mercado productos que funcionen conectados a su sistema de distribución eléctrica –como el quinetoscopio–, o en qué medida los sectores puritanos y burgueses incentivaron las proyecciones colectivas para “administrar” el tiempo del ocio del proletariado urbano; todos estos son, sin duda, elementos a considerar en un análisis socio-técnico del desarrollo audiovisual. En un mismo sentido, la vocación primeramente “científica” por sobre el móvil económico de los hermanos Lumiere, sumado a la relativa “simpleza” del objeto técnico, nos permite entender la rápida expansión “desinteresada” de su cinematógrafo. Aunque no será en esta ponencia donde se podrá desplegar en su totalidad los distintos elementos técnicos, sociales y económicos que busquen dar cuenta de todo el sistema de relaciones presente en los orígenes del cine, de todas formas los hasta aquí mencionados ayudarán a comprender algunos aspectos del objeto de nuestro interés.

Avanzando de forma acelerada en este recorrido veremos que a lo largo del siglo XX el modelo de visionado colectivo fue replegándose progresivamente sobre el ámbito privado. Esto es observable primero con la aparición de la televisión, luego con la expansión del videotape y las primeras camcorders a costos accesibles. Ahora bien, el broadcasting televisivo introdujo tantos elementos técnicos y resoluciones culturales originales como los que incorporó del cine. Para cuando la televisión llegó a una parte importante de la población mundial y se constituyó como un medio hegemónico, las modalidades de representación audiovisual ya habían adquirido un grado de estabilización suficiente (podremos rastrear este fenómeno en categorías tales como *Modo de Representación Institucional* (Burch, 1987) o *montaje clásico* (Marimón, 2014), entre otras) como para poder trasladar estas formas narrativas al nuevo sistema audiovisual. Obviamente, la adopción y adaptación de estas formas narrativas no fue inmediata y hubo que esperar a la incorporación de ciertos elementos técnicos como la cinta magnética (primero los carretes abiertos luego los tapes) para que los principios del montaje y los procedimientos narrativos del cine encuentren maneras técnicas propias de proceder en la Televisión y así desarrollar nuevas estéticas y narrativas. Sin embargo, el momento de mayor gloria de este último elemento técnico –el videotape– vendrá un poco después.

## La revolución silenciosa del audiovisual “doméstico”

A mediados de los años 80 del siglo XX sucede una revolución silenciosa en el mundo audiovisual. Distintas empresas comienzan a comercializar equipos que, a costos relativamente bajos, permitían tanto la grabación como la reproducción de video en pantallas de TV. Las videograbadoras y las videocámaras (basadas en la tecnología de almacenamiento en cintas magnéticas) ampliarían de manera exponencial el acceso a un tipo de producción que para entonces estaba altamente profesionalizada y concentrada en grandes empresas (tanto vale

para el cine y el sistema de producción de estudios como para la televisión y las empresas transmisoras).

Es curioso que, aunque técnicamente muy distintos, el cinematógrafo de los Lumiere y las videocámaras compartieron algunas definiciones técnicas y sociales. Por una parte, en ambos casos un mismo artefacto servía tanto para la captación como para la reproducción del hecho audiovisual. Por otra parte, la relativa simpleza técnica permitía que personas con bajo grado de conocimiento formal en el campo experimenten la posibilidad de armar secuencias narrativas o experiencias audiovisuales.

En ambos casos nos encontramos con una característica que asume todo del objeto técnico en el proceso de individuación: la *abstracción* (Simondon, 2007). Esta característica, que permite desentrañar las estructuras y funcionalidades subyacentes de los objetos técnicos se conecta con el concepto de *flexibilidad interpretativa del artefacto* (Pinch y Bijker, 2008), en tanto permite recuperar su esquema operacional primigenio donde fácilmente identificamos distintos usos y sentidos sobre los elementos técnicos/artefactos; abriendo así un campo de desarrollo y exploración del conocimiento que no lo tiene el *objeto técnico concreto*, es decir, *naturalizado* (Simondon, 2007).

Para entender este momento de *abstracción* o *inestabilidad artefactual* debemos desplazar la mirada de los ingenieros e inventores al conjunto de actores que harán de estos elementos técnicos, objetos asociados a acciones, espacios y temporalidades específicas que co-construyen el hecho social. Con el cinematógrafo de los hermanos Lumiere surge también un concepto de público, una serie de trabajadores y empresarios y un sistema de representación de la vida y la historia; en términos de Jean-Louis Déotte (2013), un *aparato* desde donde se narra la época. Lo mismo vale para el videotape y las tecnologías domésticas de producción audiovisual.

Las videocámaras y videograbadoras también permitieron una serie de prácticas con las cuales narrar su época, y que hoy fácilmente reconocemos en el audiovisual de RRSS. Dichas prácticas se pueden observar como un proceso de tensiones u oscilaciones entre el registro inmediato y trivial de la vida cotidiana y la incorporación de procedimientos canónicos propios de modelos narrativos precedentes. Estas formas del audiovisual amateur las podemos rastrear incluso antes de la popularización de las camcorders, en sistemas como el fílmico de 8mm, pero la expansión y desarrollo que alcanzó con la tecnología del videotape no tiene punto de comparación.

A manera de hipótesis podríamos plantear que el abaratamiento en los costos en equipos e insumos, la relativa “sencillez” para editar y postproducir e incluso copiar y distribuir las piezas audiovisuales, hicieron del tape un artefacto mucho más popular y cotidiano que el soporte fílmico. A su vez, al sistema de relaciones sociotécnicas del audiovisual en sentido amplio (tomando tanto al cine como a la televisión), se sumaron actores que hasta entonces eran marginales. La industria electrónica de bienes de consumo se puso a disputar las definiciones artefactuales a la par de los actores clásicos (grandes estudios y productores audiovisuales, salas de cine y señales televisivas, etc.).

Por otra parte, con el videotape se inauguró una práctica relativamente novedosa de “archivismo” y con ello una crisis en el sistema de regulaciones de la propiedad intelectual. Esta nueva crisis de las formas de explotación capitalista de las industrias culturales mostró también una faceta hasta ahora desconocida en donde los consumidores asumieron nuevos roles, tanto como curadores de contenidos, como productores de sus propios relatos audiovisuales. El concepto de “público pasivo” también entró en crisis y surgió una nueva categoría para pensar a este nuevo sujeto: prosumidor.

La “punta del iceberg” de esta revolución silenciosa se la puede observar en la intromisión o apropiaciones de estéticas y narrativas novedosas en los sistemas hegemónicos de producción y distribución de contenidos audiovisuales. Dos ejemplos ilustran este punto.

Uno. En 1999 se estrenó “The Blair Witch Project”, de Daniel Myrick y Eduardo Sánchez. La película se presentaba como un film de terror realizado con ‘material hallado’. Tanto técnica como narrativamente el registro se asemejaba notoriamente al “típico” vídeo doméstico. El impacto de la película fue indiscutible, inaugurando una “nueva” estética cinematográfica dentro del género de terror.

Dos. En 1998 a media noche la señal televisiva América TV transmitió un ciclo diario increíblemente disruptivo y premonitorio de lo que luego sucedería en RRSS como Youtube, TikTok, etc.; dicho ciclo se llamó Televisión Abierta. Cada programa duraba media hora y estaba compuesto de una serie de videos cortos de un minuto aproximado, sin edición ni relación entre sí, salvo una locución en off que los presentaba. Lo disruptivo de la propuesta era que, si bien la cámara y el micrófono eran provistos por la empresa productora (a cargo de Mariano Cohn y Gastón Duprat), los protagonistas eran personas ordinarias que buscaban mostrar sus talentos, hacer denuncias y proclamas o simplemente presentarse ante el público televisivo. El ciclo tuvo relativo éxito aunque no llegó a ser rentable y pocos meses después se interrumpió su transmisión. Más allá de las polémicas y debates que se abrieron con este ciclo –quizás la formación de avanzada para el desembarco de los ‘reality shows’ en la televisión local– es interesante analizar cómo se empieza a visualizar un tipo de práctica que más adelante va a encontrar en las plataformas audiovisuales su espacio “natural”.

En ambos ejemplos, y en tantos más, lo que observamos es que estas propuestas audiovisuales poco se ajustan a las formas canónicas del cine o la televisión. La materialidad de las imágenes, la organización del trabajo, los supuestos pre-estéticos desde donde se posicionan los espectadores, en definitiva el *medium* al que refiere Déotte (2012), habrá que rastrearlos por fuera de estos sistemas sociotécnicos.

Observando el devenir del sistema audiovisual contemporáneo, fácilmente caeremos en la ilusión de que estas producciones “preanuncian” la escena actual (video en RRSS). Pero este es un error de análisis. Los elementos tanto técnicos como sociales que explican esas obras ya estaban presentes en dicho momento del desarrollo, solo que no tenían la visibilidad y legitimación del momento de *estabilización artefactual* del cine y la televisión. Estamos ante la conformación de un nuevo sistema de relaciones de entes y actantes, que de manera embrio-

naria, irá co-construyendo una nueva forma de producción audiovisual hacia fines del siglo XX y comienzos de este.

## Las redes sociales como momento de estabilización artefactual

Resulta difícil estudiar el desarrollo de formas narrativas y estéticas propias del audiovisual doméstico en los comienzos de este, justamente por su condición de visualización privada. Las mezclas de archivos “extraídos” del sistema de broadcasting, las grabaciones de eventos y situaciones ordinarias, y otros tantos productos de esta memoria audiovisual, se pierden en pilas abandonadas de VHS, MiniDV, DVD y tantos otros artefactos con los que la industria electrónica saturó el mercado. Habrá que esperar a la aparición de plataformas como Youtube para que podamos armar un registro y análisis más sistemático. Esto básicamente porque con la aparición de estas plataformas/RRSS permitieron que todo ese cúmulo de producción amateur encontrará un modelo de visionado público/individual que salte la barrera de lo privado.

Con las plataformas de distribución de contenidos audiovisuales en base a la tecnología TCP/IP se configurará un nuevo sistema sociotécnico; con toda una nueva serie de actores relevantes, problemas y soluciones artefactuales. En este nuevo sistema se incorporan distintos artefactos arquetípicos, como por ejemplo la videocámara digital que aún utilizaba soportes de cinta magnética o el aspecto de imagen 4/3 de la señal televisiva, entre otros. Estos elementos técnicos participan en los momentos de mayor *flexibilidad interpretativa*; y en la medida en que el objeto tecnológico avance en su *concretización*, muchos de ellos irán desapareciendo. Esta paulatina *clausura artefactual* también afecta a los actores relevantes y los roles que asumen, acentuando su protagonismo o desplazándolos fuera del sistema.

En este sentido, en el caso de la producción audiovisual en RRSS lo que podemos observar es que las formas clásicas de organización del trabajo audiovisual tienen poca incidencia, siendo el actor *prosumer* quien protagonizará la escena. Las casas productoras, los grandes estudios y las agencias de publicidad mantienen una relación paradójica con este sistema. Aunque sabemos que los esfuerzos que hacen para participar de las RRSS no son menores, el resultado no se corresponde con la capacidad gravitatoria que dichos actores tienen en sus sistemas de origen. La poca incidencia se debe, en parte, a que el modelo de negocio que allí reina nada tiene que ver con el que gobernó la industria audiovisual previamente.

Lo paradójico es que, aunque estos actores se encuentra semi ausentes en este tipo de producción –o si participan, lo hacen desde formas estéticas y procedimientos que no le son propios, por ejemplo actores y actrices de cine haciendo ‘trends’ en TikTok, marcas comerciales apelando al “storytelling” de influencers para poder colocar sus productos, señales televisivas presentando recortes de su programación a manera de contenidos cortos, etcétera–; los prosumer “nativos” recurren cada vez más a procedimientos clásicos para capturar el interés del público en estas pantallas nuevas.

De forma similar a lo que sucedió con la aparición de la televisión, las formas estéticas y narrativas de las RRSS recuperan procedimientos propios del cine y la televisión, al mismo tiempo que proponen otros novedosos. Esta aparente contradicción la podemos observar en un concepto que se volvió axiológico para el campo, pero que amerita su revisión crítica al encerrar cierto problema epistemológico: los Contenidos Generado por el Usuario (CGU).

Los CGU suelen ser pensados bajo dos acepciones distintas. Por un lado, se busca dar cuenta de una modalidad de “producción amateur” (asociada a la figura del *prosumidor*), centrando la mirada en los actores intervinientes más que en los productos. Pero, por otro lado, el concepto suele ser apelativo de una “estética amateur” que reina en las RRSS (donde el bajo grado de conocimientos técnicos, el uso de recursos visuales y sonoros pre formateados, o las formas narrativas en tendencia, caracterizan los productos audiovisuales), más allá de que detrás haya equipos de trabajo altamente profesionalizados. Como contrapartida los usuarios *prosumers* tienden a incorporar recursos narrativos propios del cine y la televisión como el montaje por corte, la planificación del montaje interno, las trucas digitales, las figuras retóricas del “móvil televisivo”, el/la “host”, etc. volviendo más complejo o sofisticado su trabajo.

## Volver al formalismo

Para superar este problema epistemológico al momento de analizar las producciones audiovisuales en RRSS, aquí se propone centrar el análisis en los elementos formales que componen estas piezas, para luego indagar en los aspectos de su producción y los actores intervinientes. La intención es observar aquellos elementos que permitan, en un estudio posterior, llegar a formular categorías de análisis más precisas, donde tanto los elementos técnicos y estilísticos como los roles y acciones de los actores estén contemplados en igual medida.

En este sentido, lo primero que se deberá distinguir son aquellos productos que fueron pensados desde y para las RRSS de otros que provienen de sistemas de producción audiovisual. El recorte y la apropiación se ha vuelto un procedimiento propio de la producción de contenidos en este sistema sociotécnico tanto de contenidos generados dentro del sistema como de otros provenientes del cine y la televisión. Pero en este procedimiento podemos observar aún el referente técnico originario que se expresa en términos formales. El aspecto de imagen que se impone en modelo de visualización propio de las RRSS (uno de los tantos elementos técnicos que componen al audiovisual) es muy distinto al de los sistemas precedentes, evidenciando la “marca de origen” de estas piezas audiovisuales. Algo similar ocurrió el siglo pasado con la transmisión de productos cinematográficos en televisión. Hasta la llegada de la televisión digital y el cambio del estándar de transmisión que reemplazó el aspecto de imagen 4/3 por el 16/9, los films debían ser “adaptados” a la pantalla de TV, recortando y acomodando el encuadre, con la intromisión que esto suponía sobre el diseño visual del plano fotográfico. Con la digitalización de la señal televisiva y la adopción de un formato de imagen más ancho los distintos aspectos de imagen permitidos en el cine encontraron un marco más parecido que no requería de grandes re-enmarcados.

En los comienzos de la distribución de vídeos en streaming también convivieron (y aún conviven) múltiples aspectos de imagen.<sup>2</sup> Las pantallas de computadoras de mesa y portátiles fueron desde sus comienzos bastante similares a la pantalla del televisor. Por otro lado, la interfaz gráfica de plataformas como Youtube o Vimeo permitió adaptar con facilidad los distintos aspectos de imagen sin necesidad de recortes o alteraciones de la proporción de imagen original. Pero a medida que los dispositivos móviles (celulares) coparon la recepción de estos contenidos –reduciendo el espacio y la capacidad “responsive” de la interfaz gráfica–, el formato vertical con un aspecto de imagen 9/16 se impuso como norma.<sup>3</sup> Así los contenidos provenientes de otros sistemas verán violentada su composición visual original. La solución técnica a este problema es la reducción notoria de escala y resolución o el recorte y readecuación del aspecto de imagen con una pérdida de más de la mitad del plano. La pantalla vertical es así una marca notoria de origen.

El contenido pensado para y desde RRSS cambiará múltiples cuestiones estéticas y narrativas del audiovisual clásico; entre otras cosas, los conceptos de composición fotográfica. Un ejemplo muy claro es el abandono de la ‘regla de tercios’ como forma canónica para la composición de los planos. Este modelo de organización de la información visual resulta poco eficiente para el aspecto de imagen vertical. A esto se suma la superposición de elementos de la interfaz gráfica de las plataformas sobre la imagen reduciendo el área “segura” de la pantalla.

En un sentido similar, el nuevo aspecto de imagen lleva a una reconsideración de los valores de planos con los cuales se narran las distintas historias. En términos clásicos el plano general resultó ser un recurso simple y eficiente para situar en tiempo y espacio el relato; sin embargo, en la composición vertical se desaprovechan grandes áreas de la imagen reduciendo los elementos significativos a una porción muy pequeña de la pantalla. Es por ello que este tipo de plano tiende a desaparecer en el audiovisual para RRSS.

La lista de procedimientos narrativos y resoluciones estéticas que se modifican o adaptan es bastante más larga y no es intención de esta ponencia hacer un estudio detallado de todos. Si, en cambio, se considera fundamental recuperar cierto análisis formal de las estéticas y narrativas para poder dar cuenta de las innovaciones y continuidades que suceden en este nuevo sistema sociotécnico de producción audiovisual.

## De viejos actores y nuevas prácticas, y viceversa

Siguiendo con el análisis de los procedimientos técnicos y estéticos que hacen al audiovisual en RRSS surge otra consideración importante para hacer referido al grado de desarrollo narrativo de estas piezas. En ellas se puede establecer una especie de gradiente sobre el nivel

2 Plataformas como Youtube o Vimeo admiten distintos aspectos, resoluciones y cadencias de imagen; sin embargo, otras como Tik Tok o Instagram inhiben o desalientan la carga de videos en formato apaisado.

3 Es evidente que la aparición de un nuevo actor en el sistema como lo es Tik Tok supone un reordenamiento artefactual muy importante y en múltiples sentidos. El “triunfo” del aspecto de imagen vertical es solo uno de estos sentidos.



de postproducción que tiene el relato. La propuesta de este gradiente no pretende ser una valoración del producto sino un procedimiento heurístico meramente descriptivo que, lejos de ser una aproximación estilística, busca dar cuenta de los roles que asumen los productores de contenidos, la incorporación de herramientas y el desarrollo de las narrativas.

Así, en un extremo del gradiente podremos observar una cantidad de producciones que se componen de un plano único con cierto grado de autarquía, por lo general con cámara en mano. En el caso de haber más de una toma suele deberse a la detención de la grabación más que a una búsqueda planeada del desplazamiento del punto de vista y la yuxtaposición ordenada de distintos encuadres. Es común encontrar en este extremo del gradiente videos de personas hablando a cámara o registros de situaciones con formas rudimentarias de ‘traveling’. Este tipo de registro se asemeja a los primeros momentos del cine mudo, a los que Noël Burch (1999) llamó ‘Modo de Representación Primitivo’.

Cuando estos vídeos incorporan algún tipo de procedimiento de postproducción, se reduce a la utilización de “filtros” propuestos desde la misma aplicación con la que se graba o presentes entre los recursos disponibles en la plataforma donde se publican. En este punto cabe señalar una característica artefactual del sistema. Si con la camcorder y el video doméstico vimos el inicio de la convergencia en un mismo dispositivo de distintas facetas de la producción audiovisual (desde la grabación hasta la reproducción pasando por instancias rudimentarias de montaje) en el video en RRSS esto se potencia. Acá el celular combina toda la serie de elementos técnicos precedentes –camcorder/videograbadora/pantalla de TV–; potenciando cada etapa con nuevos recursos que se asemejan al flujo de trabajo de los sistemas profesionales. Las aplicaciones móviles (app) ofrecen recursos técnicos al *prosumidor* que van desde la grabación y postproducción del material (con herramientas simplificadas para el montaje, la corrección de color o la incorporación de elementos gráficos y efectos visuales) hasta la distribución y monetización; constituyendo un verdadero modelo de negocio audiovisual.

Volviendo al gradiente, en el extremo opuesto encontramos producciones que resuelven técnicamente la generación y postproducción de los materiales audiovisuales con recursos y herramientas externas al teléfono celular y la app o plataforma de distribución utilizada (cámaras, micrófonos, softwares de edición, etc.), es decir, con herramientas similares o iguales a las que se usan en los sistemas audiovisuales del cine y la televisión. Incluso siendo producciones pensadas para RRSS podemos observar relatos complejos, contruidos con múltiples planos, con un trabajo muy cuidado del sonido tanto en su captación como en la postproducción, con guiones pensados meticulosamente, etc. Algunas de estas piezas audiovisuales son un claro ejemplo de equipos altamente profesionalizados capaces de trabajar para múltiples sistemas (por ejemplo, piezas publicitarias o contenidos producidos por las empresas televisivas que comienzan a diferenciar los criterios estéticos y narrativos en función de cada pantalla). Pero otras tantas piezas son claros ejemplos de *prosumer* que buscan sofisticar su producción a fin de capturar un bien escaso en el sistema: la atención e interés de los espectadores en RRSS.



Este tipo de producciones siguen siendo proporcionalmente menores a las más rudimentarias del otro extremo del gradiente. Pero su simple presencia da cuenta de un momento de *flexibilidad interpretativa* en donde se puede rastrear distintos grupos sociales relevantes que pugnan por el “sentido” del artefacto. A su vez permite observar la dinámica de creación y difusión de conocimientos específicos que el sistema requiere.

La aparición y crecimiento de cuentas y canales dedicados a la socialización de conocimientos técnicos necesarios para la profesionalización de la producción audiovisual es un indicio claro de esta dinámica del sistema. Usuarios *prosumer* comparten sus experiencias y conocimientos técnicos para la elaboración de las piezas audiovisuales (desde criterios de guión y “storytelling” hasta breves tutoriales sobre softwares y hardwares utilizados en la producción), volviendo esto un contenido en sí mismo y una manera de presentarse públicamente. La “filosofía del código abierto”, que impulsó la industria informática en los comienzos de la revolución digital, resuena en esta nueva escena de la producción audiovisual, combinada con un modelo de negocio que hace de la “visualización” un bien factible de monetizar.

## Conclusión

Desde los inicios del cine a la actualidad la historia del audiovisual se podrá narrar en función de distintos modelos de negocio y momentos de apertura y clausura tecnológica que irán acompañados con las distintas búsquedas narrativas y estéticas. Salvando las paradojas y asumiendo las grandes distancias entre los comienzos del cine y la televisión con la actual situación de la producción para RRSS, en el audiovisual contemporáneo observamos muchos elementos compartidos con los distintos momentos evolutivos de cada sistema técnico específico, lo cual exige un análisis detallado y atento de dichos elementos para no caer en falsas novedades y o sobredeterminaciones conceptuales. Creemos que el trabajo presentado es un primer esbozo en esa dirección, detectándose varias líneas que abren preguntas hasta ahora poco atendidas. Por ejemplo, las formas de continuidad y ruptura que se dieron en el despliegue evolutivo del video doméstico, o la importancia de las formas colaborativas en la construcción de conocimiento que sucede en las redes sociales, entre otras cuestiones.

## Referencias bibliográficas

- Burch, N. (1999). *El tragaluz del infinito*. Madrid: Ed. Cátedra.
- Crary, J. (2008). *Las técnicas del observador*. Murcia: CENDEAC.
- Déotte, J. (2012). *¿Qué es un aparato estético?* Santiago de Chile: Metales Pesados.
- Déotte, J. (2013). *La época de los aparatos*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Groys, B (2014). *Volverse público: las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Herzog, C. (1984). The archaeology of cinema architecture: The origins of the movie theater. *Quarterly Review of Film & Video*, 9(1), 11-32. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/10509208409361186>

- Igarza, R. (2009). *Burbujas de ocio: nuevas formas de consumo cultural*. Buenos Aires: La Crujía.
- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- López del Castillo Wilderbeek, F. L. (2022). El cine como interfaz canónica del espectáculo audiovisual. Un análisis del cine de los primeros tiempos mediante el modelo SCOT. *Hipertext.net*, (25), 5-16. Recuperado de <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2022.i25.02>
- Marimón, J (2021) *El montaje cinematográfico: del guión a la pantalla*. Barcelona: Universidad de Barcelona ed.
- Pinch, T. y Bijker, W. (2008). La construcción social de hechos y de artefactos: o acerca de cómo la sociología de la ciencia y la sociología de la tecnología pueden beneficiarse mutuamente. En Thomas, E. y Buch, A. (coords.), *Actos, actores y artefactos: sociología de la tecnología* (pp. 19-62). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ranciere, J. (2010). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.
- Ranciere, J. (2014). *El reparto de lo sensible: estética y política*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Simondon, G. (2007). *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Toffler, A (1980). *La tercera ola*. Bogotá: Plaza & Janes Ed.



# LA DISPUTA GLOBAL POR EL LIDERAZGO EN LA REVOLUCIÓN DIGITAL, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Arístides Julián Silvestris (Observatorio de Energía, Ciencia y Tecnología, OECYT) [aristidessilvestris@gmail.com](mailto:aristidessilvestris@gmail.com) y Betiana Elizabeth Vargas (CONAHCYT-Universidad Autónoma de Zacatecas, UAZ) [betianaevargas@gmail.com](mailto:betianaevargas@gmail.com)

---

## Resumen

En el mundo actual, las revoluciones tecnológicas están transformando radicalmente la forma en que interactuamos, trabajamos y vivimos. La aparición de tecnologías como la nube, redes 5G, teléfonos inteligentes, semiconductores avanzados, inteligencia artificial (IA), redes sociales y plataformas digitales han dado lugar a un ecosistema de interconexión sin precedentes; y además ha planteado desafíos y oportunidades significativos en todos los ámbitos de la sociedad.

Este artículo tiene como objetivo analizar el impacto y las consecuencias de estas tecnologías en diversos aspectos de la vida moderna, desde la economía hasta la educación y la salud, identificando las oportunidades emergentes y los posibles desafíos que enfrentamos como sociedad; develando además quien se encuentra detrás del desarrollo de las mismas.

El análisis se basa en marcos teóricos que abarcan múltiples campos, incluyendo la economía de la innovación, la sociología de la tecnología, la psicología del usuario y la ética tecnológica.

La metodología empleada en este estudio es principalmente de naturaleza cualitativa y utiliza una extensa revisión de la literatura para identificar tendencias, debates y controversias en torno a las tecnologías mencionadas. Se recopilan datos de fuentes académicas, informes de investigaciones, publicaciones de expertos en la industria y medios de comunicación especializados. Además, se integra el análisis de casos de estudio y ejemplos prácticos para ilustrar los puntos principales discutidos.

Se examinan casos empíricos seleccionados que ejemplifican el impacto de las tecnologías en diferentes sectores, como el uso de la nube en la transformación digital en empresas, la implementación de redes 5G en el mundo, el papel de los teléfonos inteligentes en la conectividad global, los avances en la fabricación de semiconductores y su influencia en la competitividad industrial, así como el despliegue de la IA en diversos campos, desde la atención médica hasta la conducción autónoma.

Este estudio proporciona una visión integral de cómo estas revoluciones tecnológicas en manos del capital financiero están dando forma a nuestro mundo, destacando tanto las promesas como los desafíos que enfrentamos en la nueva fase digital.

**Palabras clave:** revoluciones tecnológicas - inteligencia artificial - transformación digital - fase digital - capitalismo siglo XXI

## Introducción

A lo largo de la historia, los saltos tecnológicos han representado un componente esencial en la evolución de las fuerzas productivas y, por ende, en la transformación de las relaciones de producción y la estructura económica en su conjunto. Estos avances tecnológicos desempeñan un papel fundamental al influir en la dinámica y configuración de la sociedad.

El rápido ascenso de China en la economía mundial durante las últimas dos décadas y las crecientes tensiones con los Estados Unidos por mantener su liderazgo mundial constituyen factores explicativos de la nueva dinámica de competencia en el ámbito tecnológico. Las implicaciones sobre la gobernabilidad económica que emergen a partir de estos movimientos son múltiples y diversas.

Este artículo tiene como objetivo analizar el impacto y las consecuencias de estas disputas globales a partir de la incorporación masiva de tecnologías disruptivas en diversos aspectos de la vida moderna, desde la economía hasta la educación y la salud. El trabajo busca identificar desafíos y perspectivas para el sur global en la nueva fase digital que atraviesa el capitalismo en el Siglo XXI.

Si bien el escenario de conflicto hegemónico implica una serie de dimensiones estratégicas, geopolíticas y de seguridad, en este artículo se rescatan principalmente las implicaciones económicas vinculadas a la digitalización.

## Marco teórico

El momento de crisis estructural que atraviesa el capitalismo contemporáneo y de guerra multidimensional, o guerra híbrida, como otra de las características más acuciantes de estos tiempos, ponen de relieve las dinámicas, contradicciones y tendencias de los contextos y desafíos por los que atraviesa el desarrollo en la etapa actual.

Este tiempo se caracteriza por la irrupción de “una crisis de magnitud civilizatoria que cuestiona la avalancha imperialista del capitalismo neoliberal” (Márquez y Delgado Wise, 2011: 14) y en la que se desmantelan las capacidades productivas y las soberanías laborales de las periferias.

Con la llegada de la pandemia y la consolidación del proceso de digitalización y financierización se conforma una Nueva Fase Digital (Aguilera, 2023). Según el autor, el sistema está pasando de una fase mecánica-analógica-informática-tangible basada en energías fósiles a una fase digital-virtual-financiarizada-intangible basada en energías renovables, acelerando los tiempos sociales de producción: lo que en 1970 se producía en 8 horas de jornada laboral, ya en 2020 se producía en una hora y media. El cambio de fase, combinando la aceleración inédita de los tiempos de producción con la aceleración creciente de la circulación, constituye la mayor transformación de la historia contemporánea.

Por otro lado, frente a la ausencia de reglamentaciones ajustadas al momento, se consolidan poderosas lógicas de monopolización y los Estados evidencian signos de debilitamiento respecto a las grandes corporaciones (Durand, 2021).

Giménez y Caciabue (2021) distinguen los polos de la contradicción principal en los cuales ubican, por un lado, el *proyecto estratégico Amazon*, integrado por empresas tecnológicas estadounidenses, que poseen alcance global bajo la sigla conocida como GAFAM (Google-Alphabet, Amazon, Facebook-Meta, Apple y Microsoft); y por el otro, el *proyecto estratégico Huawei*, con el protagonismo de empresas tecnológicas con asiento en China pero de alcance planetario, como Huawei, Tencent, Alibaba, entre otras.

Este estudio busca analizar el estado actual de los contrastes entre Occidente-Oriente, entendido no solo como dinámicas entre estados-nación, sino como proyectos estratégicos o fuerzas sociales que incluyen aspectos político-institucionales y económico-corporativos y que, en un momento histórico dado, entran en disputa.

## Metodología

La metodología empleada en este estudio es de naturaleza cualitativa y utiliza una extensa revisión de la literatura para identificar tendencias, debates y controversias en torno a las tecnologías digitales emergentes en el marco de las disputas globales entre Estados Unidos y China. Se recopilan datos de fuentes académicas, informes de investigaciones, publicaciones de expertos en la industria y medios de comunicación especializados. Se integra, además, con

el análisis de bases de datos y estadísticas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros organismos.

## El alcance de la digitalización

En la actualidad de las 8 mil millones de personas que componen la población mundial (ONU, 2022; 2023), 5,4 mil millones ya se encuentran conectadas a Internet, lo que equivale aproximadamente al 67,1% de la población global (We Are Social, 2024) y que mayoritariamente acceden a través de dispositivos móviles o smartphones (ITU, 2023).

A pesar de que la digitalización se venía gestando desde hace mucho tiempo, la pandemia resultó ser el catalizador de este proceso (Schwab y Malleret, 2020). En términos generales, la digitalización puede ser entendida como el trabajo de convertir todo tipo de información y medios –texto, sonidos, fotos, videos, datos instrumentos y sensores, etc. – en unos y ceros que son la lengua madre de las computadoras (Brynjolfsson y McAfee, 2016).

El uso de máquinas y de internet ha acelerado el tráfico de datos. Según las estimaciones de CISCO en su Informe de Redes Visuales de Cisco – Visual Networking Index (VNI), para 2022 habrá más tráfico IP cruzando las redes globales que en todos los “años de Internet” combinados hasta 2016. En otras palabras, se crearía más tráfico en 2022 que en los 32 años desde que comenzó Internet (IT News Lat, 2019).

El tráfico de datos en los puntos de intercambio de internet (IX) de DE-CIX creció notablemente en 2023. A nivel mundial, más de 3.100 redes conectadas intercambiaron aproximadamente 59 exabytes de datos, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el año anterior, cuando se registraron 48 exabytes (DatacenterDynamics, 2024).

Hoy más de 2 de cada 3 habitantes de la Tierra están conectados. El promedio global de uso diario de redes sociales es de 2 horas y 23 minutos (We Are Social, 2024).

## Los grandes proyectos en la disputa tecnológica global

El rápido ascenso chino induce una generalizada inquietud en Occidente respecto del potencial de China en ciencia y tecnología, la cual alcanza su máxima expresión con la “guerra comercial” que Donald Trump inició en contra de ese país y que Joe Biden continúa. Este conflicto comercial devino rápidamente en pugna hegemónica en torno al dominio de las nuevas tecnologías del siglo XXI. En 2019, el entonces presidente estadounidense, Donald Trump, promulgó las primeras sanciones sistemáticas contra Huawei y ZTE para detener la expansión de las tecnologías y estándares chinos para los sistemas de comunicaciones 5G por ser considerados “inseguros” (Danilin, 2020; Rosales, 2022).

Huawei provee servicios en 170 países. Hoy es la empresa líder mundial en redes 5G. Sin embargo, depende críticamente de insumos estadounidenses, sobre todo de los fabricantes de



chips Intel, Qualcomm y Micron, así como las firmas de software Microsoft y Oracle. “Huawei es el mascarón de proa de la internacionalización de las empresas chinas y el corazón de la iniciativa Made in China 2025. Ésa es la envergadura del combate, y no se ve fácil que el gobierno chino acepte la rendición de Huawei sin luchar” (Rosales, 2022: 515). Las restricciones a tecnológicas chinas por supuesto vínculo con la industria militar china se han extendido hasta el presente, e incluyen el reciente bloqueo de TikTok, cuyo uso ya superaba a Facebook en minutos por día, y Wechat, que ya superaba a Instagram (Rosales, 2022).

Estas manifestaciones son muestra de la llamada “Guerra Tecnológica” (Danilin, 2020) que se encuentra en asociación directa con la guerra comercial entre Estados Unidos y China que comenzó en 2018 (Sun, 2019; Danilin, 2020; Zhao, 2021). Sin embargo, hoy puede ser denominada “Guerra digital”, ya que involucra una amplia gama de tecnologías digitales emergentes, disruptivas o transformadoras, como la Inteligencia Artificial (IA) y la computación cuántica, cada vez más necesarias para los futuros mercados y el poder tecnológico.

## **Implicaciones económicas y sociales de la disputa global**

El ascenso de China a potencia global se ha logrado mediante una estrategia del Partido Comunista Chino (PCCh) que ha combinado una receta de reformas económicas, modernización militar y, recientemente, avances tecnológicos. En menos de 30 años, el aumento del gasto en defensa ha situado a China a nivel mundial como la segunda fuerza militar más poderosa. Además, ha emergido como la segunda economía, líder en exportaciones y en reservas de divisas. En 2022 era ya el sexto mayor productor de petróleo y la sexta economía con más reservas de oro acumuladas (Vidal y Tuset Varela, 2024).

Aunque la mayoría de estudios y analistas vienen observando el ascenso económico de China desde hace años, se ha prestado menos atención a sus avances tecnológicos en materia de semiconductores, inteligencia artificial, biotecnología y, más recientemente, computación cuántica. (Vidal y Tuset Varela, 2024).

Con una población de más de 1.400 millones de habitantes, según estimaciones de Naciones Unidas, que representa casi una quinta parte de la población mundial, China viene manifestando logros económicos destacados.

La economía de China creció un 2,3% en 2020, a pesar de la pandemia del coronavirus y de los efectos negativos que ha tenido sobre la economía a nivel global (Fernández Candial, 2021).

Otro indicador es el impacto de la guerra comercial en América en materia de importaciones y exportaciones (véase a continuación figura 1).

**Figura 1. Guerra comercial: China contra Estados Unidos en América.**

Fuente: Lázaro (2022).

En este marco, las estrategias de planificación de la potencia china son importantes a la hora de analizar los indicadores de crecimiento.

Una de las políticas es la iniciativa “*Made in China 2025*”. Adoptada en 2015 por la potencia asiática, se dirige a enfrentar la desaceleración de la productividad y tasa de crecimiento económico; la caída en la tasa de expansión de la fuerza de trabajo, especialmente como efecto de la política de control demográfico de “un solo hijo”, y el incremento en el costo de la mano de obra frente a otras economías asiáticas de menores ingresos como Vietnam e Indonesia (Rosales, 2022). Sumado a esto, China asignó 2,5% del PBI al gasto en I+D en detrimento del 0,7% asignado por Estados Unidos (Lee, 2015).

A su vez, los proyectos de IA incluyen convertirse en el principal centro mundial de innovación en este rubro para 2030 y construir el liderazgo mundial del ciberespacio nacional; motores de aviones y turbinas de combustión; computación y comunicación cuánticas; fabricación avanzada; producción de energía limpia y eficiente; avances agrícolas; biología y salud; etc. (Rosales, 2022). Para desarrollar capacidades en IA, se proyecta establecer 50 nuevas academias e institutos de investigación, en tanto 196 universidades chinas ya ofrecen cursos en Big Data y ciencias de datos (Inkster, 2020; Kania, 2017 en Rosales, 2022). En cuanto a las empresas especializadas en áreas de la IA, se encuentran: Baidu, que lidera los vehículos autónomos; Alibaba, especializada en el desarrollo de *smart cities*; Tencent, en imágenes médicas; iFlytek, en *smart voice* y Sensetime, en reconocimiento facial (Inkster, 2020 en Rosales, 2022).

Asimismo, “*Made in China 2025*” promueve ciudades como polos de innovación, así, por ejemplo, Hangzhou, se va convirtiendo en sede del *e-commerce*; Nanning, en sede de las *startups* chinas de coches eléctricos, y Shenzhen, en la futura Silicon Valley (Rosales, 2022).

## Balanzas comerciales del sector de TIC

El presidente Xi Jinping espera que la ciencia y la tecnología ayuden a su país a superar a Estados Unidos. Mediante una combinación de controles a las exportaciones y sanciones, los políticos de Washington están tratando de impedir que China obtenga una ventaja tecnológica (The Economist, 2024).

A partir de los datos abiertos y teniendo en cuenta las últimas estadísticas de la Organización Mundial del Comercio para la comercialización de mercancías a nivel mundial para el año 2022, es posible apreciar que la región asiática concentra el mayor porcentaje a nivel de Exportaciones e Importaciones en materia de telecomunicaciones, según puede apreciarse en la figura 2 y figura 3.

Estas categorías incluyen máquinas de procesamiento automático de datos; equipos para telecomunicaciones y circuitos electrónicos integrados.

**Figura 2. Exportaciones de equipo para oficina y de telecomunicaciones (WTO, 2024).**

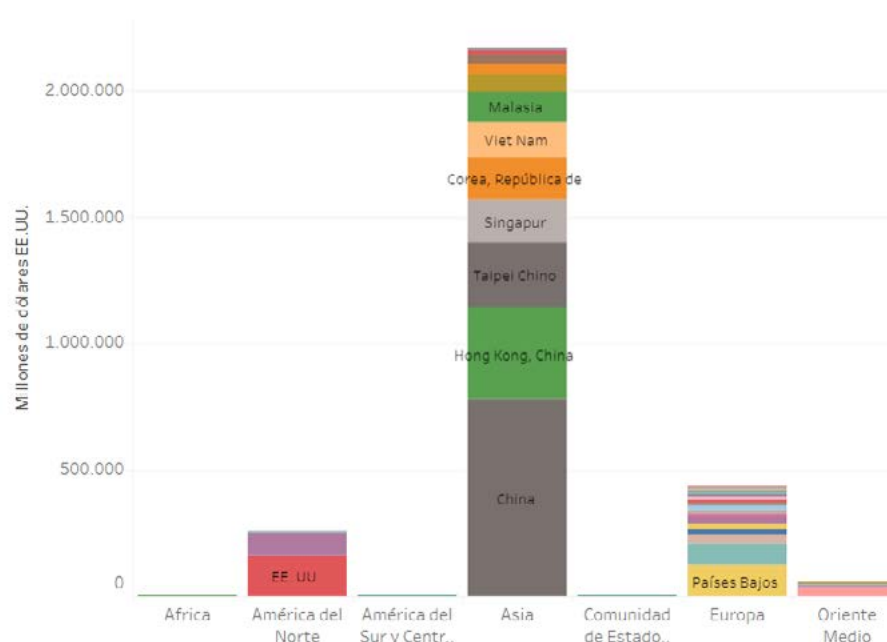
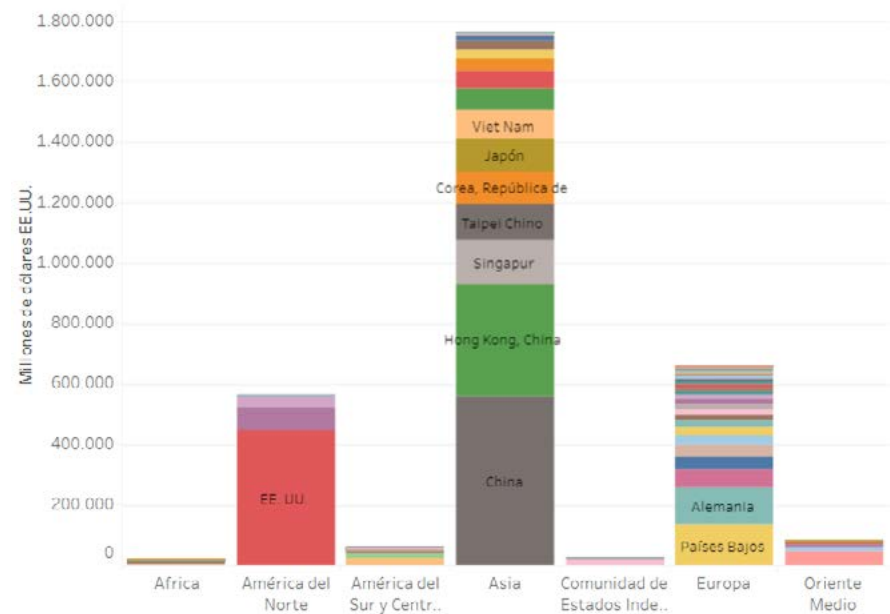


Figura 3. Importaciones de equipo para oficina y de telecomunicaciones (WTO, 2024).



En este sentido, si se realiza una comparación entre las balanzas comerciales de los 8 países que detentan el podio, es posible apreciar cómo la región asiática posee una balanza comercial que supera ampliamente a la de occidente, según tabla 1.

Tabla 1. Equipo para oficina y de telecomunicaciones. Exportaciones vs. Importaciones, 2022.

|                      | EE.UU.   | Alemania | Países Bajos | China   | Taiwan (Taipei Chino) | Hong Kong | Corea del Sur | Singapur |
|----------------------|----------|----------|--------------|---------|-----------------------|-----------|---------------|----------|
| Exportaciones        | 166.469  | 81.175   | 127.348      | 780.117 | 255.383               | 364.291   | 165.301       | 171.315  |
| Importaciones        | 448.082  | 119.778  | 138.449      | 561.153 | 119.855               | 365.311   | 108.312       | 147.560  |
| Balanzas Comerciales | -281.613 | -38.603  | -11.101      | 218.964 | 135.528               | -1.020    | 56.989        | 23.755   |

\* valores expresados en miles de millones de dólares (WTO, 2024).

De forma similar, al considerar los servicios de telecomunicaciones, informática e información, exportaciones, 2022:

**Figura 4. Importaciones (naranja) vs. Exportaciones (azul) de servicios de telecomunicaciones, informática e información para China (WTO, 2024).**



**Figura 5. Importaciones (naranja) vs. Exportaciones (azul) de servicios de telecomunicaciones, informática e información para Estados Unidos (WTO, 2024).**



### Acerca de la infraestructura: tecnologías de nube, redes 5G y microprocesadores

En cuanto a las tecnologías de nube o cloud, son las que concentran la mayor cantidad de centros de datos, en donde actualmente se separa en Occidente y Oriente. En este marco, es posible considerar que el 66% del mercado occidental, está consolidado entre Amazon Web Services (AWS) con 34%, Microsoft Azure con 21% y Google Cloud con 11%. El 35% restante de la participación se reparte entre Alibaba Cloud con 5%, IBM Cloud con 3%, Salesforces con 3%, Oracle Cloud con 2%, Tencent Cloud con 2%, Huawei Cloud con 2% y Dell Technologies con 2% (Technology Magazine, 2023). Por otro lado, en territorio oriental, el mercado se divide en Alibaba Cloud con 34%, Huawei Cloud con 20%, Tencent Cloud con 17%, Baidu AI Cloud con 8% y 21 otros, donde los occidentales tienen mínima participación (Canalys, 2023).

Por otro lado, desde hace ya algunos años, el mercado global de los teléfonos inteligentes, se encuentra sin cambios, los fabricantes que se reparten el podio son Samsung con 22% y Apple con 21%, lo siguen Xiaomi con 11%, Oppo con 10%, Vivo con 8% y el 28% se reparte entre otros (IDC Corporate, 2023).

Además, para brindar conectividad a estos dispositivos de última generación, se requieren antenas o radio bases de 5G, cuyos productores se dividen mayoritariamente en 3 grandes jugadores que poseen casi el 75% del mercado, en el que Huawei lidera con un 29%, Ericsson el 24%, Nokia el 21,5%, dejando atrás a otros (Silvestris, 2023). Al segmentar el mercado mundial, excluyendo al territorio de China, se divide entre los grandes: Ericsson con 39%, Nokia con 30%, Samsung con 13% Huawei y Zte con 4% cada uno (Rcrwireless, 2023). Por otro lado, en China, las presencias de los fabricantes se invierten en relación Huawei con 58%, ZTE con 31%, Ericsson con 6%, Datang con 3%, y finalmente Nokia con 2% (Statista, 2024).

Para dar vida a cada servidor de la nube, a cada radio base y dispositivo móvil, etc., operan una infinidad de semiconductores y componentes electrónicos. Si se observa el mercado de los microprocesadores para servidores y para dispositivos móviles, para el primer caso, Intel posee 71% del mercado, AMD con 21% y ARM con apenas 8% (Digitimes, 2023). Para el segundo caso, donde los dispositivos son más pequeños y con tecnologías basadas en ARM, el relevamiento indica que Mediatek posee 36%, Qualcomm un 23%, Apple con 20%, UNISOC con 13%, y finalmente, Samsung con 5% (CounterPoint, 2024).

Ahora bien, la mayoría de las principales empresas de microprocesadores sin fábrica, como AMD, Apple, ARM, Broadcom, Marvell, MediaTek, Qualcomm y Nvidia, son clientes de TSMC (*Taiwan Semiconductor Manufacturing Company Limited*). Esta última aglutina el 54% del total de la producción mundial de semiconductores (Clarke, 2023). Adicionalmente, la gigante de Taiwán posee planes de expansión en territorio alemán, mediante una alianza con Bosch, Infineon Technologies AG y NXP Semiconductors; la empresa conjunta planificada será propiedad 70% de TSMC; mientras las restantes tendrán una participación accionaria del 10% cada una (Parra, 2023).

Algo similar ocurre con la empresa holandesa ASML Holding (*Advanced Semiconductor Materials Lithography*) dedicada a la fabricación de máquinas de litografía avanzadas que se utilizan para fabricar semiconductores de alta gama, que posee el 83% del mercado (SeekingAlpha, 2023), siendo proveedora directa de TSMC, Intel y Samsung.

## Inteligencia Artificial Generativa

Respecto a la inversión en infraestructura, un dato interesante a revisar es el del mercado de la Inteligencia Artificial Generativa. Según un informe de la Universidad de Stanford, a nivel mundial, las organizaciones reportan una tasa de adopción del 33% para la IA generativa, siendo América del Norte la región líder en esta adopción. En 2023, las inversiones privadas en inteligencia artificial alcanzaron cifras récord, con Estados Unidos liderando con 67,2 mil millones de dólares invertidos, lo que es aproximadamente 8.7 veces más que China, que invirtió 7,8 mil millones de dólares, y 17,8 veces más que el Reino Unido con 3,8 mil millones de dólares. Sin embargo, China lidera la instalación de robots industriales, instalando más robots

que el resto del mundo combinado. Este dominio es un reflejo de su creciente influencia en la automatización industrial de la economía asiática (Stanford University, 2024).

En este mismo sentido, el Gobierno de la India invertirá unos 1.197 millones de dólares (más de 100.000 millones de rupias) en infraestructura de computación de inteligencia artificial (IA) durante los próximos dos o tres meses, según anunció el ministro de Ferrocarriles indio, Ashwini Vaishnaw el pasado 03 de Julio de 2024 (Aristegui Noticias, 2024).

Por otro lado, el número de patentes vinculadas a la IA se disparó de forma notable. Entre los años 2021 y 2022, las concesiones de patentes de IA en todo el mundo aumentaron bruscamente en un 62,7%. El crecimiento es impresionante, ya que desde 2010, el número de patentes de IA concedidas ha aumentado más de 31 veces. En este sentido, China ha logrado dominar las patentes en este sector. En 2022, China lideró el origen global de patentes de IA con el 61,1%, superando significativamente a Estados Unidos, que representó el 20,9% del total. Sin embargo, la participación de EE. UU. en las patentes de IA ha disminuido del 54,1% desde 2010 (Standford, 2024).

Entre 2014 y 2023, China presentó más de 38.000 invenciones de GenAI, frente a las 6.276 presentadas por Estados Unidos en el mismo período. Las solicitudes de patentes chinas abarcan un amplio abanico de sectores, desde la conducción autónoma hasta la publicación o la gestión de documentos. En este contexto, Corea del Sur, Japón e India ocuparon los puestos tercero, cuarto y quinto, respectivamente, siendo India el país que creció a un ritmo más veloz. Al profundizar en los datos, es posible apreciar que entre los principales se encontraron ByteDance -propietaria de la aplicación de vídeo TikTok-, el gigante chino del comercio electrónico Alibaba Group y Microsoft, patrocinador de la startup OpenAI, creadora de ChatGPT (Standford, 2024).

En cuanto a educación, si bien, la integración de herramientas de IA en la enseñanza está transformando los métodos pedagógicos, proporcionando personalización a gran escala y facilitando un aprendizaje más interactivo y adaptativo, también plantea desafíos relacionados con la equidad de acceso y la calidad de la educación. Existe una creciente preocupación por garantizar que los beneficios de la educación en IA estén disponibles para todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o antecedentes socioeconómicos (Stanford, 2024).

El número de programas de grado postsecundario en inglés relacionados con la IA ha aumentado constantemente cada año, más que triplicándose desde 2017. La Universidad de Stanford y el MIT continúan siendo líderes en ofrecer programas especializados en IA, con nuevos programas emergentes en universidades de Asia y Europa. La política educativa de China enfatiza la integración de la IA en su currícula, abarcando desde la educación en niveles primarios hasta los universitarios. Desde 2018, se han publicado diversas versiones de libros de



texto sobre IA, coescritos por expertos en educación y profesionales de la industria de la IA. Estos libros se distinguen según su público objetivo, el enfoque del contenido y su relación con las enseñanzas más amplias de TI. Además, se han implementado programas piloto en ciudades y escuelas seleccionadas, que actúan como laboratorios para probar y perfeccionar los métodos de enseñanza basados en IA (Liu, 2022).

Finalmente, respecto a la investigación, el número de publicaciones académicas vinculadas a la IA mantiene una tendencia alcista. Entre 2010 y 2022, el número total de publicaciones de IA casi se triplicó, aumentando de aproximadamente 88,000 en 2010 a más de 240,000 en 2022. Sin embargo, en 2024, el aumento fue modesto, de apenas un 1.1%, pese a las grandes innovaciones tecnológicas y la reducción de la brecha digital (Stanford, 2024).

## **Impacto ambiental sigue creciendo**

Ahora bien, utilizar tecnologías digitales para llevar a cabo distintas tareas supone un consumo muy elevado de energía, lo que aumenta las emisiones de carbono en los centros de datos desde donde se opera la IA. Como consecuencia, se traduce en un atraso en la lucha frente al cambio climático.

A modo de ejemplo, Google ha informado de que sus emisiones de carbono han aumentado un 48% en los últimos cinco años debido al consumo de energía que requiere el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en sus productos, alcanzando una emisión de 14.3 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en 2023, lo que supone un aumento del 13% con respecto al año anterior pero de un 48% con respecto a las emisiones registradas en 2019. En otras palabras, se trata de un crecimiento de casi el 50% de las emisiones de CO<sub>2</sub> en un margen de 5 años, algo que Google ha atribuido a los aumentos en el consumo de energía de sus centros de datos y las emisiones de su cadena de productos. La compañía espera que esta tendencia siga aumentando en el futuro (Aristegui Noticias, 2024b).

Acompañando esta tendencia, otro indicador de impacto ambiental es el de la explotación de tierras raras y minerales críticos. Las tierras raras desempeñan un papel fundamental en la computación cuántica y la inteligencia artificial. Este grupo de 17 elementos es esencial en la fabricación de baterías, imanes para vehículos eléctricos y turbinas eólicas. Además, se utilizan en las industrias aeronáutica y de defensa; también forman parte de nuestros dispositivos cotidianos, como computadoras, televisores y teléfonos inteligentes; y otros equipos que estas contribuyen a la transición hacia una energía más limpia y son fundamentales para la descarbonización (Vargas y Silvestris, 2024).

En la actualidad, China produce el 60% de las tierras raras del mundo, pero procesa casi el 90% (White, 2023; IEA, 2024), por lo tanto requiere importar recursos de otros países. Esto ha dado a China casi un monopolio (Baskaran, 2024). Alrededor del 98% de las tierras raras utilizadas en la Unión Europea durante 2021 se importaron de China. El gigante asiático ha desarrollado estratégicamente este monopolio en el mercado de las tierras raras desde la década de 1990

(De Cabo, 2023). Sin embargo, existen importantes reservas globales de tierras raras fuera de China, incluido el 19% en Vietnam, el 18% en Brasil, el 6% en India y el 4% en Australia, lo que equivale a casi la mitad del suministro mundial (Baskaran, 2024).

Según los escenarios de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), se espera que representen aproximadamente la mitad del crecimiento en la demanda de metales y minerales necesarios para la transición a energías limpias durante las próximas dos décadas (Malinovsky, 2024). Esto último se traduce a un intercambio en el tipo de extracción o explotación de recursos naturales, lo cual requiere un uso intensivo de la megaminería o minería a cielo abierto.

### **Reflexiones finales: ¿otra vez la región de las venas abiertas?**

El presente trabajo constituye una aproximación al estado de situación actual de competencia entre Estados Unidos y China en el marco de la exacerbación de las tecnologías digitales.

Como se observa a lo largo del escrito, lo que está en juego no es una mera guerra comercial sino la lucha por definir las reglas de la nueva economía global del siglo XXI en un momento en el que el proyecto angloamericano se encuentra en decadencia. Esta situación no deja de quitar su interés por mantener su liderazgo en materia tecnológica ya que representa un sector estratégico para la competencia intercapitalista.

A nivel geopolítico, estos cambios revelan aspectos de la crisis hegemónica que, anudada a la crisis del capitalismo, hunde sus raíces tan profundamente hasta poner en tensión la relación entre el neoliberalismo y la democracia liberal representativa. En este contexto, la democracia se transforma en un obstáculo para el capitalismo (Ramírez, 2024).

Bajo el dominio de la Nueva Aristocracia Tecnológica queda en evidencia la producción de “nuevos signos” que expresan una recodificación de lo existente, una reconfiguración de las territorialidades, nuevos órdenes sociales y nuevas subjetividades en curso (Aguilera, 2024).

La emergencia de nuevas derechas y el acrecentamiento de la dependencia constituyen grandes desafíos para el sur global y el lugar que puede llegar a ocupar en los próximos años en el tablero mundial ¿qué rol le espera o se pretende que asuma la región latinoamericana?

Acontecimientos del presente pueden llegar a dar pistas de los tiempos que le esperan a la región latinoamericana si no se constituyen fuerzas sociales populares plebeyas capaces de revertir los cauces que hoy intentan moldear lo social.

## Referencias bibliográficas

- Aguilera, L. (2023). *Nueva fase. Trabajo, valor y tiempo disponible en el capitalismo del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Punto de Encuentro.
- Aguilera, L. (14 de junio de 2024). Democracia o libertad: las antinomias del capitalismo 4.0. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/744699-democracia-o-libertad-las-antinomias-del-capitalismo-4-0>
- Aristegui Noticias. (03 de Julio de 2024). La India invertirá más de mil millones de dólares en infraestructura de computación de IA. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeginoticias.com/0307/mundo/la-india-invertira-mas-de-mil-millones-de-dolares-en-infraestructura-de-computacion-de-ia/>
- Aristegui Noticias b. (03 de Julio de 2024). Emisiones de carbono de Google suben 48% en 5 años por uso de IA. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeginoticias.com/0307/kiosko/emisiones-de-carbono-de-google-suben-48-en-5-anos-por-uso-de-ia/>
- Baskaran, G. (8 de enero de 2024). What China's Ban on Rare Earths Processing Technology Exports Means. *CSIS*. Recuperado de <https://www.csis.org/analysis/what-chinas-ban-rare-earths-processing-technology-exports-means>
- Brynjolfsson, E. y McAfee, A., (2016). *La segunda era de las máquinas. Trabajo, progreso y prosperidad en una época de brillantes tecnologías*. Temas Grupo Editorial.
- Canalys (15 de junio de 2023) Mainland China cloud service spending grew 6% in Q1 2023. *Canalys*. Recuperado de <https://www.canalys.com/newsroom/china-cloud-market-Q1-2023>
- Clarke, P. (25 de abril de 2022). TSMC y Taiwán aumentarán su participación en el mercado de fundición en 2022. *Eenewseurope*. Recuperado de <https://www.eenewseurope.com/en/tsmc-taiwan-to-increase-foundry-market-share-in-2022/>
- CounterPoint (4 de junio de 2024). Global Smartphone AP (Application Processor) Shipments Market Share: Q4 2022 to Q1 2024. Recuperado de <https://www.counterpointresearch.com/insights/global-smartphone-ap-market-share/>
- Danilin, I. V. (2020). The US-China technological war. *SPIN*, 1155, 78-96. DOI: 10.31278/1810-6374-2021-19-4-78-96. <https://eng.globalaffairs.ru/wp-content/uploads/2021/12/078-096.pdf>
- DatacenterDynamics. (01 de febrero de 2024). El tráfico mundial de datos aumentó un 23% hasta alcanzar los 59 exabytes en 2023. *DatacenterDynamics*. Recuperado de <https://www.datacenterdynamics.com/es/noticias/el-trafico-mundial-de-datos-aumento-un-23-hasta-alcanzar-los-59-exabytes-en-2023/>
- De Cabo, A. (8 febrero de 2023). Por qué las tierras raras son esenciales y cómo el hallazgo de un yacimiento en Suecia puede ayudar a Europa a cortar su dependencia de China. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-64554531>
- Digitimes (22 de febrero de 2023). AMD expected to occupy over 20% of server CPU market and Arm 8% in 2023, according to DIGITIMES Research. *PR Newswire*. Recuperado de <https://www.prnewswire.com/news-releases/amd-expected-to-occupy-over-20-of-server-cpu-market-and-arm-8-in-2023-according-to-digitimes-research-301753918.html>
- Durand, C. (2021). *Tecnofeudalismo: Crítica de la economía digital*. Adrogué: La Cebra / Donostia: Kaxilda.
- Fernández Candial, A. (20 de enero de 2021). China, el único país que crece en medio de la pandemia. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210120/6185331/china-unico-pais-crece-medio-pandemia.html>

- Giménez, P. y Caciabue, M. (21 de abril de 2021). Pospandemia y nueva fase del capitalismo. *Nodal*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.nodal.am/2021/04/pospandemia-y-nueva-fase-del-capitalismo-por-matias-caciabue-y-paula-gimenez/>
- IDC Corporate (27 de abril de 2023). Smartphone Market woes continue with 14.6% Drop in first quarter this year, According to IDC Tracker. IDC. Recuperado de <https://www.idc.com/getdoc.jsp?containerId=prUS50604823>
- IEA (2024). The Role of Critical World Energy Outlook Special Report Minerals in Clean Energy Transitions. Recuperado de <https://www.iea.org/reports/the-role-of-critical-minerals-in-clean-energy-transitions/executive-summary>
- IT News Lat (9 de enero de 2019). Cisco pronostica que en los próximos cinco años habrá más tráfico de IP que en toda la historia de Internet. *It News Lat*. Recuperado de <https://itnews.lat/cisco-pronostica-que-en-los-pr-ximos-cinco-a-os-habr-m-s-tr-fico-de-ip-que-en-toda-la-historia-de-internet.html>
- Lázaro, E. (09 de noviembre de 2022). ¿Qué es el nearshoring? *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Que-es-el-nearshoring-20221108-0093.html>
- Lee, X. E. (2 de septiembre de 2015). Made in China 2025: A new era for Chinese manufacturing. *Ckgsb Knowledge*. Recuperado de <https://english.ckgsb.edu.cn/knowledges/made-in-china-2025-a-new-era-for-chinese-manufacturing/>
- Liu, X. (7 de marzo de 2022). Nurturing the Next-Generation AI Workforce: A Snapshot of AI Education in China's Public Education System. *Asiapacific*. Recuperado de <https://www.asiapacific.ca/publication/nurturing-next-generation-ai-workforce-snapshot-ai-education>
- Malinovsky, N. (23 de febrero de 2024). Transición energética: disputa por los recursos naturales en América Latina. *NODAL*. Recuperado de <https://www.nodal.am/2024/02/transicion-energetica-disputa-por-los-recursos-naturales-en-america-latina-por-nicolas-malinovsky-especial-para-nodal/>
- Márquez, H. y Delgado Wise, R. (2011). Signos vitales del capitalismo neoliberal: imperialismo, crisis y transformación social. *Estudios críticos del desarrollo*, 1(1). Recuperado de <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estu-dioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD1-1.pdf>
- ONU (15 de noviembre de 2022). Somos 8 mil millones de personas en el mundo. *ONU Noticias*. Recuperado de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ya-somos-8-mil-millones-de-personas>
- ONU (2023). Tendencias de la población mundial. Recuperado de <https://www.un.org/en/observances/world-population-day>
- Parra, R. (9 de agosto de 2023). TSMC constituirá empresa conjunta y abrirá fábrica de chips en Europa. *Dplnews*. Recuperado de <https://dplnews.com/tsmc-constituira-empresa-conjunta-y-abrira-fabrica-de-chips-en-europa/>
- Ramírez, R. (3 de julio de 2024). (Narco) neoliberalismo autoritario o democracia. *Jacobin*. Recuperado de <https://jacobinlat.com/2024/07/03/narconeoliberalismo-autoritario-o-democracia/>
- RCRWireless (15 de febrero de 2023). El mercado macro caerá un 28% en 2027, pero no hay que preocuparse (Analista Angle). *RCRWireless*. Recuperado de <https://www.rcrwireless.com/20230215/analyst-angle/the-macro-market-will-drop-by-28-percent-by-2027-but-dont-worry>
- Rosales, O. (2022). El conflicto Estados Unidos-China y las perspectivas del “desacoplamiento estratégico”. *El trimestre económico*, 89(354), 491-532.
- Schwab, K. (2017). *La cuarta revolución industrial*. Buenos Aires: Printing Books S. A.
- Schwab, K. y Malleret, T. (2020). *Covid-19: el gran reinicio*. Ginebra: Forum Publishing.

- Seekingalpha (23 de octubre de 2023). ASML: stock still dominant lithography market. *Seekingalpha*. Recuperado de <https://seekingalpha.com/article/4642779-asml-stock-still-dominant-lithography-market>
- Silvestris, A (29 de agosto de 2023). 5G en Latinoamérica: avances, barreras y perspectivas de implementación. Recuperado de <https://www.nodal.am/2023/08/5g-en-latinoamerica-avances-barreras-y-perspectivas-de-implementacion-por-aristides-silvestris/>
- Stanford University (2024). Artificial Intelligence Index Report 2024. Recuperado de <https://aiindex.stanford.edu/report/>
- Statista(11demarzode2024).Marketshareof5GbasestationmanufacturersinChinain2023.Recuperadode<https://www.statista.com/statistics/1194757/china-market-share-of-5g-base-stations-by-manufacturer/>
- Sun, H. (2019). US-China tech war: Impacts and prospects. *China Quarterly of International Strategic Studies*, 5(02), 197-212.
- TheEconomist(13dejunio2024).HowworryingistherapidriseofChinesescience?*TheEconomist*. Recuperado de <https://www.economist.com/leaders/2024/06/13/how-worrying-is-the-rapid-rise-of-chinese-science>
- Vargas, B. y Silvestris, A. (01 de abril de 2024). Tierras raras: recursos en disputa en la carrera tecnológica. *Ámbito Financiero*. Recuperado de <https://www.ambito.com/opiniones/tierras-raras-recursos-disputa-la-carrera-tecnologica-n5972552>
- Vidal, L. y Tuset Varela, D. (28 de abril de 2024). China, firme candidata a destronar a EU en el campo tecnológico y geopolítico. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/China-firme-candidata-a-destronar-a-EU-en-el-campo-tecnologico-ygeopolitico-20240427-0001.html>
- We Are Social (29 de abril de 2024) Informe Digital Global 2024. Recuperado de <https://wearesocial.com/es/blog/2024/04/informe-digital-global-abril-2024/>
- White,E.(21dediciembre2023).Chinaprohíbelaeexportacióndetecnologíasdeprocesamientodetierrasraras.*FinancialTimes*. Recuperado de <https://www.ft.com/content/5b031db7-23dd-43d3-afe1-cef14817296f>
- Zhao, J. (2021). The Political Economy of the U.S.-China Technology War. *Monthly Review*, 73(3).

# LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS, TENDENCIAS Y CONTINUIDADES ECONÓMICO/SOCIALES ¿UN NUEVO PARADIGMA EN EL CAPITALISMO?

Augusto Soberon (UNPAZ) soberon.augusto@gmail.com

## Resumen

Una plataforma es una infraestructura digital intermediaria sobre la cual diversos usuarios interactúan, como Google, Amazon o Spotify. En principio se puede hablar de un avance en términos de organización como sociedad, la idea es contribuir a la construcción de estas plataformas en el capitalismo. Pero también implica que se trate como un negocio, por ventas, por comisiones, suscripciones, determinando una tendencia de gustos, preferencias y finalmente de lo más importante que son los datos para el armado de algoritmos más sofisticados que cada vez más van construyendo un proceso más complejo y específico donde lo más importante es llenarlo de componente que puedan ser tratados para afinar más la llegada al usuario y/o consumidor.

La economía de plataformas es un cambio de paradigma en el Capitalismo de Plataformas al describirlo, donde explica la economía digital debe ser tratada, no como una economía de sector, sino como un cambio de paradigma en términos de la naturaleza del empleo, las relacio-

nes sociales y el sistema económico en su conjunto. La cuarta revolución Industrial pareciera no tener límites en términos de finitud del mercado, el capitalismo se ha reinventado de tal manera que su magnitud pareciera no tener límites.

**Palabras clave:** capitalismo de plataformas - internet de las cosas - algoritmo - datos - economía de plataformas

Así como en el siglo XVII la máquina a vapor revolucionó la producción de bienes y a la sociedad; hoy la robótica y la inteligencia artificial, en combinación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), prometen haber llegado para transformar radicalmente la industria y las relaciones sociales tal como las conocemos. Es así que; desde distintos campos, principalmente desde la economía, existen autores que caracterizan el fenómeno como IV Revolución Industrial.

Para comprender el alcance del término, se hace necesario identificar las variables que dan lugar a una Revolución Industrial. Así, se identifican tres elementos clave para su existencia: 1) crecimiento económico, 2) innovación tecnológica y organizativa, y 3) profundas transformaciones en la economía y en la sociedad (Barbero, 2001).

Cabe aclarar que, cuando hablamos de crecimiento económico no se trata de un simple aumento de los factores de producción, sino que debe darse un incremento sostenido en el largo plazo de la productividad que paralelamente se traduzca en un aumento del Producto Bruto Interno Per Cápita (Mathias y Davis, 1989 en Barbero, 2001).

Desde este punto de vista,

las revoluciones industriales pueden ser definidas como revoluciones tecnológicas, a las que Schumpeter (citado en Pérez, 1989) caracterizó como transformaciones profundas en el aparato productivo, originadas en innovaciones radicales, cuya difusión termina por englobar la casi totalidad de la economía. Estas revoluciones son capaces de transformar el modo de producir, el modo de vivir y la geografía económica mundial, generando cambios masivos y fundamentales en el comportamiento de los agentes económico (Barbero, 2001: 69).

La primera revolución industrial, con epicentro en Gran Bretaña, tuvo lugar a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Esta revolución permitió el surgimiento del sistema de producción en fábricas, la mecanización del trabajo y el uso de la energía del vapor y energía hidráulica. El insumo clave fue el carbón. Las industrias de mayor desarrollo fueron la metalúrgica y la textil (Barbero, 2001).



Esta fue la primera vez en la historia de la humanidad donde se difundió el uso de la energía inanimada como reemplazo de la energía humana y animal. Como consecuencia se dio la transición de la economía agraria hacia la economía industrial, es decir que este proceso es el que sienta las bases para el desarrollo de la sociedad actual (Barbero, 2001).

La segunda revolución industrial, se dio en el período comprendido entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, identificando su final tras el inicio de la Primera Guerra Mundial. Se caracteriza por innovaciones en el campo de la organización industrial tales como la incorporación de la línea de producción de la mano del Fordismo y el Taylorismo (Barbero, 2001). Con el acero como insumo clave, se identifican como industrias de punta la siderurgia, la química y la industria de bienes de capital y maquinarias. Además, se extiende el uso de energía eléctrica, aparece el uso del motor de combustión interna y, con este último, el automóvil y la aeronáutica. También tiene lugar en este período el surgimiento de las telecomunicaciones, con el telégrafo y las primeras transmisiones de radio (Barbero, 2001).

En tanto a los orígenes de la tercera revolución industrial se rastrean aproximadamente en la década de 1960. En este caso, la industria clave resulta ser la de la microelectrónica y los semiconductores. Esta industria facilita la expansión de la informática que junto con la aparición y posterior masificación de internet son las características centrales de este período (Schwab, 2016).

Por ese entonces; Gordon Moore, cofundador de Intel, hizo una predicción que marcaría la época. En 1965, aseveró que los componentes de los procesadores se duplicarían anualmente. De esta manera, esperaba que el tamaño de los procesadores disminuyera a la vez que se reducirían considerablemente los costos (Moore, 1965). La consecuencia de este proceso se tradujo en una mayor accesibilidad a la informática, base que luego permitiría su masificación.

Diez años después reeditó su afirmación aduciendo que la cantidad de componentes en los procesadores se duplicarían bienalmente. La precisión del enunciado hizo que, rápidamente, se popularizara como Ley de Moore. Además, se generalizó para graficar la velocidad del aumento de la potencia de procesamiento de las computadoras, considerándolo exponencial (Moore, 2015).

Este elemento resulta claro para graficar un proceso mundial sin precedentes ligado al abrumador avance tecnológico que decantaría, más tarde, en el fenómeno que el Presidente del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab, denominó Cuarta Revolución Industrial.

Es decir que, al igual que en las tres revoluciones industriales precedentes, parten de la aparición de “nuevas tecnologías y formas novedosas de percibir el mundo que desencadenaron un cambio profundo en los sistemas económicos y las estructuras sociales” (Schwab, 2016: 12).

Dentro de los avances que ayudan a describir al fenómeno podemos mencionar a: la Inteligencia artificial, la robótica, los robots colaborativos, el internet de las cosas (IoT), los vehículos autónomos, la hiperconectividad, la impresión 3D, las aeronaves y vehículos no tripulados,

la nanotecnología, la biotecnología, la ciencia de materiales, el almacenamiento de energía, la ciencia de datos o bigdata.

La Cuarta Revolución industrial, tiene tres características que permiten distinguirla. 1) Su velocidad, evoluciona de manera exponencial; 2) su amplitud y profundidad, devenida en la combinación de tecnologías que llevan a cambios paradigmáticos; y (3) el impacto en los sistemas, por su capacidad de transformar sistemas complejos en organizaciones, en países y en la sociedad en general (Schwab, 2016).

Desde otro punto de vista, los cambios sociales y económicos producto de la incidencia de las tecnologías digitales no configuran un cambio de la magnitud de una revolución industrial sino que se trata de la continuidad de tendencias de largo plazo propias del capitalismo. Tanto las clases sociales como el sistema productivo se mantienen sin variaciones en su esencia. Desde este punto de vista, la economía de plataforma puede ser entendida como la consecuencia de procesos económicos de largo plazo relacionados con la extenalización de costos y la tercerización laboral (Srnicek, 2016).

Por otra parte, los modelos de negocios dominantes en general están girando de manera acelerada, y en todo el mundo, hacia estrategias centradas en la extracción, el procesamiento y el uso de los datos como materia prima (Srnicek, 2016).

Esto significa que existe una fuente natural de generación de datos que los genera y, además, existe una forma de extraerlos. Las propias relaciones e interacciones humanas son las generadoras de los datos en cuestión. La transformación digital nos lleva a que la comunicación sea canalizada a través de las nuevas tecnologías, generando de esta manera una enorme facilidad, sin precedentes, para almacenar, grabar y, por ende, extraer datos que procesados son fuente inagotable de conocimiento.

Ni las interacciones mencionadas, ni el uso de los datos son algo nuevo. El uso de los datos históricamente tuvo un rol destacado en el desarrollo de la economía, aunque la disponibilidad hacía que sea un aspecto secundario. Los negocios estaban orientados hacia la escalada en la eficiencia de los procesos y la reducción de costos. El innovador aporte de las tecnologías que en los últimos años se abarataron significativamente redundaba, entonces, en la disponibilidad de los datos (Srnicek, 2016).

Este contexto da lugar al surgimiento de nuevas industrias orientadas a la extracción y procesamiento de datos para ser utilizados como manera de optimizar los procesos de producción, aumentar el conocimiento acerca de las preferencias y conductas de los consumidores, extraer información útil para la generación de nuevos productos, vender servicios a anunciantes, entre otras cosas.

Los datos han llegado a servir a varias funciones capitalistas clave: educan y dan ventajas competitivas a los algoritmos, habilitan la coordinación y deslocalización de trabajadores, permiten la optimización y la flexibilidad de los procesos productivos, hacen posible la trans-

formación de productos de bajo margen en servicios de alto margen, y el análisis de datos en sí mismo generador de datos, en un círculo virtuoso (Srnicek, 2016: 44).

La manera privilegiada de extracción de datos en la actualidad resulta ser la plataforma. Entendida como la infraestructura digital que permite la interacción entre personas y grupos. Se posiciona, entonces, como intermediaria entre clientes, anunciantes, proveedores de servicios, productores, distribuidores, incluso objetos físicos.

Las 50 principales empresas por valor agregaron \$4,5 billones de capitalización bursátil en 2020, lo que llevó su valor combinado a aproximadamente el 28% del producto interno bruto mundial. Hace tres décadas la cifra equivalente era inferior al 5%.

Es así, el extraordinario crecimiento de las empresas de tecnología en particular es lo que está impulsando la acción del gobierno. Están en la mira de políticos y reguladores en casi todas partes.

Srnicek distingue cinco tipos de plataformas distintas. Las primeras son las plataformas publicitarias, las más utilizadas y antiguas luego de la caída de las .com en el 2000. Los gigantes Google y Facebook. El negocio parecía sencillo la publicidad de acuerdo con los datos recabados. El algoritmo responde a las búsquedas y así se determina las publicidades. Existe una dicotomía si esto se pudiera tratar como trabajo gratis y Srnicek considera que no es trabajo gratis, sino que las plataformas publicitarias se apropian de los datos como materia prima. Estas interacciones se convierten en materia prima que puede ser refinada y utilizada por las plataformas de distintas maneras. La información debe ser analizada. A través de este proceso se transforman en datos trabajados, ya sea por la labor calificada de un científico de datos o por la operación automatizada de los algoritmos. El servicio que estas plataformas venden a los anunciantes es la garantía de que un software va a conectar de manera eficiente con los usuarios correctos cuando sea necesaria. Para tener una idea del tamaño de ese negocio, en el año 2020, El 81% de los ingresos totales de Alphabet y Google provinieron de la publicidad, monto que se calcula en alrededor de 146.000 millones de dólares.

El segundo tipo son las plataformas de la nube, que representan la tercerización del departamento de tecnología de la información de una empresa. El análisis de datos, el almacenamiento de la información de clientes y el mantenimiento de los servidores de una empresa pueden ser derivados a la nube. En este proceso se desplazan a los trabajadores del conocimiento de las empresas particulares a la plataforma, y también se genera la automatización de su trabajo con tecnologías de inteligencia artificial. La nube tiene la característica de recaudar datos constantemente. El ejemplo más paradigmático es el de Amazon, que construyó en 2006 la primera plataforma importante de la nube para alquilar medios de producción. Amazon Web Service (AWS) brinda el servicio de mantenimiento on demand de servidores, de almacenamiento y potencia para computadoras, herramientas de desarrollo de software y sistemas operativos y aplicaciones ya listas para usar.

En tercer lugar, el autor plantea la idea de plataformas industriales que se han constituido en la infraestructura central básica en el campo de la producción material de bienes para que se vinculen sensores y activadores, fábricas y proveedores, productores y consumidores, y software y hardware. La internet industrial se basa en insertar sensores y chips de computadoras al proceso de producción y de rastreadores al proceso logístico. Los bienes materiales se vuelven inseparables de sus representaciones informáticas, lo que posibilita una optimización del proceso de producción. Las industrias de vanguardia en esta tecnología están desarrollando nuevos productos y diseñando nuevos dispositivos sobre la base del uso de datos extraídos de los productos mismos. Ofrecen servicios de infraestructura, herramientas de desarrollo y aplicaciones para innovar, impidiendo de algún modo que las empresas produzcan su propio software para manejar la internet interna. Como intermediarias entre fábricas, consumidores y desarrolladores de aplicaciones, estas plataformas se ubican estratégicamente para monitorear gran parte de la manera de operar de la manufactura global desde el activador más pequeño hasta las fábricas más grandes.

Una cuarta categoría es la de plataformas de productos, constituyen un modelo a demanda, donde la compañía alquila sus propios productos que pueden ser software, bienes de consumo o bienes manufacturados duraderos. Los ejemplos más reconocidos son los de Spotify. El caso de esta última y la producción de motores a reacción es representativo. Anteriormente esta empresa se encargaba de la producción principalmente, área donde los márgenes de ganancia no son grandes, la mayor diferencia se genera en el servicio de mantenimiento de estos. Ahora todos los motores que produce contienen sensores y de cada vuelo extraen datos que son enviados a un centro de monitoreo en el Reino Unido, donde son analizados para programar el mantenimiento. Estos datos se convierten fundamentales para mantener alejados a los competidores y asegurar una ventaja competitiva. Lo mismo que los datos que trabaja Spotify para brindar un mejor servicio de música streaming a todos los usuarios.

La última clase de este modelo de empresas, Srnicek las denomina, plataformas austeras. Son las intermediarias entre usuarios, clientes y trabajadores, y poseen solo el activo más importante, el software y análisis de datos. Se basan en un modelo hipertercerizado donde los trabajadores, el capital fijo, costos de mantenimiento y el training se encuentran deslocalizados. Los casos más conocidos son los de Uber y Airbnb. Han extendido a nuevas áreas tendencias preexistentes de precarización laboral. Muchas de ellas surgieron como un fenómeno desarrollado post crisis del 2008, que convirtieron servicios no transables en transables, expandiendo de manera efectiva el suministro de trabajo a un nivel prácticamente global, generando una mayor división internacional del trabajo. Estas empresas han logrado explotar trabajo barato recortando costos a lo largo y ancho del mundo.

Por todo lo antedicho, cabe cuestionar ¿cuáles son las tendencias económicas de largo plazo que dan lugar al fenómeno de la economía de plataformas?, ¿cuál es la esencia de los negocios basados en plataformas?, ¿cuál es el grado de desarrollo y penetración de la economía de plataformas en Argentina?

Como objetivo principal se debe identificar, describir y cuantificar las tendencias económicas mundiales de largo plazo que facilitan el avance del fenómeno de la transformación digital y con ello la economía de plataformas. Es necesario puntualizar acerca de las principales características que diferencian a las organizaciones con negocios basados en plataformas como así también sus continuidades en relación a los negocios tradicionales, ponderar el alcance de las tendencias de largo plazo identificadas en el caso argentino de manera que sea posible graficar el estado de avance de la economía de plataformas en el país.

El aumento de capitales financieros producto de la mayor participación en el mercado especulativo generó un excedente económico que se redirigió a negocios de mayor riesgo como las empresas .com, lo que permitió generar una infraestructura digital sobre la cual se montarían luego las plataformas identificando como principales continuidades con los negocios tradicionales son la tendencia hacia la precarización laboral y la externalización de costos vía reducción de costos fijos. Es decir son las organizaciones cuyo negocio está basado en plataforma se configuran con modelos de negocios rectores donde la principal fuente de valor viene dada por la extracción y procesamiento de datos. Adicionalmente, según la esencia del negocio considerado la profundidad de la precarización laboral y la externalización de costos es diferente. Los usuarios y la industria del software muestran madurez para acompañar el desarrollo de la economía de plataformas. Si bien Argentina se encuentra en estado avanzado de desarrollo a nivel regional, el principal problema que enfrenta para el avance de la economía digital está asociado a los límites en la infraestructura.

Partiendo del estado actual del conocimiento sobre el tema, se utilizan como punto de partida la concepción de autores contemporáneos para el análisis de esta nueva tendencia. Con la idea de enfocar el tema para efectuar un análisis crítico que contribuya a identificar y establecer aspectos clave para la temática estudiada.

Tomando como objeto de estudio las start up y la categorización anteriormente nombrada En este sentido es necesario encontrar las cualidades de los respectivos componentes sobre la base de la bibliografía y las realidades empíricas que se puedan observar que resulten relevantes para identificar aspectos particulares de la conformación de la estructura y de la organización del trabajo.

## **Conclusión: la cuarta Revolución Industrial y la economía de plataformas, un mundo en transformación**

El mundo actual se encuentra en una era de transformación constante, impulsada por la Cuarta Revolución Industrial, la cual se caracteriza por la convergencia de tecnologías como la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la robótica y la impresión 3D. En este contexto, surge la Economía de Plataformas como un nuevo modelo de negocio que aprovecha el poder de los datos y la conectividad para crear valor. Los avances tecnológicos se producen a un ritmo exponencial. En el Capitalismo 4.0, los algoritmos se convierten en los nuevos amos

de la economía. Estos programas informáticos complejos toman decisiones automatizadas sobre aspectos como la selección de personal, la fijación de precios, la gestión de inventarios y la publicidad. Las nuevas tecnologías afectan a todos los sectores de la economía y la sociedad y esta dinámica de la sociedad se complejizó en términos de mercado laboral y estas tecnologías son la respuesta a este nuevo fenómeno. La automatización ha sido una fuerza transformadora en el mercado laboral, impactando la forma en que trabajamos y las habilidades que se requieren para tener éxito. A medida que la tecnología avanza y se implementan soluciones automatizadas en diversas industrias, es crucial comprender cómo está cambiando el panorama laboral y qué habilidades serán necesarias en el futuro. Uber, el líder mundial en transporte, ha dado a luz el término “Uberización”, que significa *la transformación de una industria al introducir una forma diferente de usarla*, especialmente con tecnología móvil. Gracias a las nuevas tecnologías (web, móvil, geolocalización, banda ancha, etc.), los nuevos entrantes están transformando las industrias tradicionales al crear un nuevo intermediario que permite a los *usuarios finales y proveedores de servicios conectarse directamente*. Al poner a disposición plataformas digitales, estos nuevos entrantes reducen los costos, el tiempo de conexión y las formalidades administrativas. La uberización de la economía también está contribuyendo al crecimiento de la economía informal. Muchos trabajadores que participan en la gig economy no están registrados en el sistema de seguridad social y no tienen acceso a beneficios como el seguro de salud o la jubilación. Esto genera una serie de problemas sociales y económicos, como la desigualdad y la precariedad laboral.

## Referencias bibliográficas

- Antunes, Ricardo (2018). O privilégio da servidão [recurso eletrônico]: o novo proletariado de serviços na era digital, Pag 35. San Pablo: Boitempo (Mundo do trabalho).
- Barbero, M. (2001). La conformación del mundo contemporáneo. En Aróstegui, J.; Buchrucker, C. y Saborido, J. (eds.), *El mundo contemporáneo: Historia y problemas* (pp. 67-118). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Benjamin H. Bratton (26 de febrero 2016). *The Stack: On Software and Sovereignty* the MIT Press.
- Moore, G. (1965) Cramming more components onto integrated circuits. *Electronics Magazine*, 38(8), 114-118.
- Moore, G. (2015). Reflexiones sobre la Ley de Moore y temas relacionados. EU: Press-kits: Intel. Recuperado de <https://newsroom.intel.la/press-kits/reflexiones-sobre-la-ley-de-moore-y-temas-relacionados/?wapkw=ley+de+moore#gs.HmGHEnyC>
- Orlik, T.; Jiménez, J. y Cedric, S. (21 de mayo de 2021). Las empresas superestrellas que dominan el mundo se vuelven más grandes, más tecnológicas y chinas.
- Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*. Madrid.
- Rikap, Cecilia (2021). *Capitalism, Power and Innovation: Intellectual Monopoly Capitalism Uncovered*. Routledge.
- Schwab, K. (2016). *The Fourth Industrial Revolution*. Ginebra: World Economic Forum.
- Srnicek, N. y Williams, A. (2015). *Inventing the Future*. Londres: Verso
- Srnicek, Nick (2018). *Capitalismo de Plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Wethein, D. y Magariños, C. (2017), *Llegar al Futuro. Por qué las nuevas tecnologías y el conocimiento pueden revolucionar la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.





**GT 20**

# **POLÍTICAS Y SALUD EN CONTEXTO DE DESIGUALDADES**

**Coordinadoras/es:**

**Marcela Belardo, Belén Herrero, Verónica González y Sebastián Sustas**



# MILITARES Y PANDEMIA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA RESPUESTA AL COVID-19 EN ARGENTINA Y CHILE

Mariano Del Pópolo (IEALC-UBA) [mariano.delpopolo@gmail.com](mailto:mariano.delpopolo@gmail.com)

---

## Resumen

A través de diversas fuentes como entrevistas en profundidad y recortes periodísticos, este trabajo busca dar cuenta del rol de los militares argentinos y chilenos en el marco de las políticas implementadas para enfrentar la pandemia por COVID-19. Contrastando las fuentes que refieren a cada caso, se busca llevar a cabo un análisis comparativo, estableciendo similitudes y diferencias en la participación militar en cada país.

Como antecedente al despliegue militar en el marco de la pandemia por COVID-19, se tomará la creciente participación militar en desastres y emergencias en ambos países, que desde principios de la década del 2010 fue creciendo y acompañando por cambios institucionales en ambos países.

Sin embargo, los antecedentes de cada país constituyeron modelos diferenciales de participación en este tipo de misiones militares, lo que llevará a que las dinámicas de participación,

intervención y despliegue de las Fuerzas Armadas en cada país haya tenido características propias y con importantes diferencias entre sí.

**Palabras clave:** militares - pandemia - COVID-19 - Fuerzas Armadas - Argentina - Chile

## Introducción

La disolución de la Unión Soviética y el fin de las experiencias socialistas en los países de Europa del Este condujo a una reconfiguración general de las relaciones de fuerza en el mundo y en América Latina. A nivel regional, hubo una redefinición de la relación entre los países de América Latina y Estados Unidos, incluyendo en los ámbitos de defensa y seguridad. Si durante la Guerra Fría la relación entre Estados Unidos y la región estuvo marcada por el enfrentamiento estratégico entre los dos grandes proyectos civilizatorios y particularmente por la “lucha contra el comunismo”, a partir de la década de 1990 emergieron nuevas prácticas y discursos en el ámbito de la seguridad, alterando también la mencionada relación. A la vez que las asimetrías de poder entre Estados Unidos y las naciones latinoamericanas se profundizaron a partir de 1990 con la consolidación de Estados Unidos como única superpotencia, surgieron nuevos debates sobre los asuntos de seguridad, centrados en debates y “soluciones” a problemáticas como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y la delincuencia.

En este proceso quedó claro que a diferencia de los planteos de las corrientes clásicas sobre los estudios de defensa o de las relaciones internacionales que sostienen una visión estática sobre la idea de “amenaza”, las definiciones sobre las amenazas y riesgos son más bien construcciones sociales históricas y situadas, mucho más producto de contextos con determinadas relaciones de poder que problemáticas dadas o intrínsecas a lógicas invariables de las relaciones internacionales. Esto se evidenció en la incorporación tanto al análisis de los asuntos de seguridad y defensa como en las agendas de seguridad de los Estados de temas que anteriormente no eran considerados como cuestiones de esta índole. Así, por ejemplo, ciertas cuestiones como las pandemias, la pobreza o los desastres naturales comenzaron a ser analizados como asuntos de seguridad bajo el rótulo de “nuevas amenazas” (Saint-Pierre, 2004). La cuestión de las llamadas nuevas amenazas viene ocupando un papel fundamental en los debates sobre los asuntos de defensa y seguridad desde hace, al menos, tres décadas.

Por “nuevas amenazas” se hace referencia a un conjunto de fenómenos que adquirieron relevancia en las agendas de defensa y de seguridad en América Latina y el mundo en las postrimerías de la Guerra Fría, producto del debilitamiento de la agenda marcada por el enfrentamiento estratégico entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Saint-Pierre, 2004). Así, a mediados de la década de 1980 y sobre todo a partir de 1990 un amplio listado de cuestiones que hasta ese momento eran consideradas como extra-militares como el narcotráfico, el terrorismo, la migración internacional, la pobreza, el medio ambiente, el control del armamento nuclear, los desastres naturales o las pandemias, entre otras, (Saint-Pierre, 2004) comenzaron

a ocupar un rol destacable tanto en los debates académicos como en las políticas públicas de defensa. La novedad reside no solo en la jerarquización de estos asuntos sino en el abordaje de los mismos como problemáticas que afectan a la seguridad de los Estados y/o los individuos, dependiendo de la cosmovisión de cada autor.

Autores de diversas perspectivas han expresado su disconformidad con la noción de nuevas amenazas que refiere tanto a los fenómenos mencionados como a la agenda de seguridad y defensa que los aborda. Desde la perspectiva de López (2004) el calificativo de “nuevas” resta claridad al asunto, en tanto la novedad no reside en su naturaleza intrínseca sino en un cambio del contexto internacional que abrió las puertas a nuevas problemáticas de seguridad. Estas discrepancias han llevado a que la cuestión sea denominada de distintas maneras. Dejando de lado los debates sobre nomenclaturas, optamos por utilizar la noción original de “nuevas amenazas”: si bien es cierto que su novedad como fenómeno es relativa, su jerarquización y consecuente abordaje desde una perspectiva que las securitiza es propio de un contexto “novedoso” marcado por la hegemonía de Estados Unidos tras el fin de la Guerra Fría.

Autores como Cardinale (2018) ubican el debate sobre la cuestión de las llamadas nuevas amenazas en el campo disciplinar de la seguridad internacional, que a su vez es parte de los debates de las relaciones internacionales. Desde este enfoque, se considera que estas nuevas amenazas se convirtieron en el objeto central de una nueva perspectiva de la seguridad internacional cuyo auge se da fundamentalmente a partir de 2001, aunque su origen se remonta a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990.

Esta perspectiva de la seguridad internacional, que Cardinale (2018) denomina como “perspectiva hegemónica”, surge de los debates en torno a la ampliación de la agenda de seguridad y en el marco de los debates de las relaciones internacionales sobre el debilitamiento del Estado-nación y la emergencia de nuevos actores en el sistema internacional durante la década de 1970 y representa un antecedente importante para los debates recientes de la seguridad internacional, en los que se corre el eje del rol de los Estados como actores protagónicos del campo disciplinar dando lugar a las llamadas nuevas amenazas.

En relación con la emergencia de estos nuevos debates sobre problemáticas que pasaron a ser caracterizadas como amenazas “no convencionales”, se dio lugar a reformulaciones sobre las ideas de seguridad, dando plano a lo que pasó a denominarse como “seguridad multidimensional” o “seguridad ampliada”: estas visiones sobre la seguridad amplían el abordaje securitario imbricando nociones como seguridad y defensa y desbordando las nociones tradicionales estatocéntricas, señalando que las nuevas problemáticas de seguridad adquieren un carácter transnacional y asimétrico. Estos debates darían lugar al enfoque de seguridad multidimensional o seguridad ampliada, que en consonancia con lo postulado por Cardinale (2018) consideramos como la perspectiva hegemónica de la seguridad internacional a partir del fin de la Guerra Fría y en la actualidad.

La autora señala que esta visión de la seguridad logró consolidarse y convertirse en la hegemónica no solo en el ámbito académico sino fundamentalmente en las relaciones interna-

cionales como plano eminentemente político, producto de la adscripción de Estados Unidos a este enfoque sobre la seguridad internacional. Esta diferencia entre los autores resulta fundamental para el presente trabajo, en tanto Cardinale añade una dimensión política.

Según la autora, la visión hegemónica de la seguridad consiste en tres elementos que la definen, siendo uno de ellos la condición interméstica: “se debilita la tradicional división entre seguridad pública y defensa, reconociéndose el carácter transnacional de las amenazas, ya no focalizadas en la agresión externa de otro Estado” (Cardinale, 2018: 145). El segundo elemento era la multidimensionalidad de la seguridad, en tanto esta no se limita a cuestiones únicamente estratégico-militares o territoriales, sino que se incorpora lo ambiental, lo económico, lo social, o la salud. El tercer elemento, finalmente, son las llamadas nuevas amenazas, que son el objeto central de la seguridad internacional, y son de carácter no tradicional, transnacional y asimétricas, entendiendo que hacen un uso de la violencia con una escala distinta a la estatal (Cardinale, 2018).

Como fue señalado anteriormente, la autora asocia esta perspectiva hegemónica con el rol global que juega Estados Unidos tras el fin de la Guerra Fría, entendiendo que la visión hegemónica fue adoptada y promovida por Estados Unidos en el plano de la seguridad internacional. Particularmente, considera que la corriente teórica del liberalismo ofensivo –que justifica el excepcionalismo estadounidense y el rol de superpotencia– ha tenido un papel fundamental en la argumentación teórica de la llamada “guerra contra el terror” emprendida por Bush en 2002 y continuada por Obama (Cardinale, 2018). La “guerra contra el terror” en particular y las nuevas amenazas en general son parte de un contexto internacional unipolar, de un nuevo ordenamiento mundial con una distribución de poder desbalanceada en favor de Estados Unidos. Es decir, frente a la inexistencia de otra que dispute a Estados Unidos en el liderazgo mundial, las llamadas nuevas amenazas o la “guerra contra el terror” permitían a Estados Unidos justificar la presencia e intervención militar en otros territorios.

Así lo entiende también María José Rodríguez Rejas, quien señala que tras el fin de la Guerra Fría Estados Unidos avanzó hacia una redefinición del enemigo a combatir con el fin de sostener su primacía mundial: “el terrorismo como enemigo vital ofrece también la justificación para sostener el crecimiento del gasto militar y los jugosos beneficios de que disfrutaban las empresas directa e indirectamente relacionadas con la guerra”. (Rodríguez Rejas, 2017: 136). La autora destaca que en los *Documentos de Santa Fé* elaborados por el *think tank* neoconservador Heritage Foundation durante la década de 1980 y adoptados por la CIA durante la presidencia de Ronald Reagan (1981-1989) se incorporaron las llamadas nuevas amenazas como parte de la estrategia estadounidense para reforzar su presencia en América Latina. De acuerdo a esta perspectiva, estos documentos signaron el preludio de una nueva etapa de la estrategia estadounidense no solo hacia la región sino también hacia el mundo, que como señalamos anteriormente sería profundizada tras los hechos ocurridos en septiembre de 2001, y pondría en el centro de la agenda de seguridad cuestiones como el terrorismo, el narcotráfico, la migración, la pobreza, los desastres naturales o las pandemias.



Esta perspectiva de seguridad de carácter multidimensional o ampliada, que en definitiva constituye la perspectiva hegemónica de la seguridad internacional, también tuvo sus consecuencias en el ámbito de la salud a nivel internacional. De acuerdo a Kersffeld:

De este modo, en Estados Unidos comenzó a dominar una visión que, a la larga, se convertiría en hegemónica en buena parte del mundo, cada vez más fundamentada en la seguridad, el control y la protección, para el cuidado de la salud. De hecho, existió una serie de eventos que motivaron la progresiva vinculación entre la seguridad y la salud (2021: 23).

Así, en paralelo a este proceso, y con la profundización de las tendencias a la securitización y la militarización a partir de septiembre del 2001, esta tendencia también se profundizó en materia de salud. La cuestión del ébola como amenaza a la seguridad y la difusión de la idea de “armas biológicas” o “bacteriológicas” como amenazas no convencionales, profundizó este vínculo entre seguridad y salud. También en este marco, cada vez más las pandemias fueron reconocidas como posibles amenazas a la seguridad de los Estados en la perspectiva hegemónica de la seguridad, tanto a nivel mundial como en la región. Así, por ejemplo, la Declaración sobre Seguridad en las Américas del año 2003 aprobada por la Organización de Estados Americanos destaca que la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada tanto por amenazas tradicionales como por nuevas amenazas, entre las que nombra al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de armas, la pobreza extrema, la exclusión social, los desastres naturales y de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, la trata de persona o el acceso ilegal a armas de destrucción masiva. La Declaración sobre Seguridad Ciudadana del 2011, también aprobada por los países que integran la Organización de Estados Americanos, señala la necesidad de reforzar el abordaje de los desastres naturales y las pandemias. Existe una clara coincidencia de “agendas” y de caracterización en las amenazas entre los ámbitos hemisféricos de seguridad vinculados a la OEA (tales como la Junta Interamericana de Defensa, las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas o la Comisión de Seguridad Hemisférica, de las cuales emanan las Declaraciones sobre Seguridad antes mencionadas) y el Comando Sur de Estados Unidos, el comando militar conjunto estadounidense que tiene bajo su área de responsabilidad a América Latina y el Caribe. En sus distintos documentos doctrinarios, el comando militar define como amenazas prioritarias para su abordaje conjunto con las Fuerzas Armadas de los países de la región aquellas que son parte de la agenda de seguridad ampliada: pobreza, desigualdad, corrupción, migración, terrorismo, narcotráfico, desastres naturales o pandemias (Rodríguez Rejas, 2017).

En esta perspectiva, sin embargo, las enfermedades o pandemias no solo son reconocidas como amenazas en el marco de un conflicto con un actor determinado, ya sea estatal o no estatal. Se reconoce que producto de la globalización, la migración creciente es un factor que

puede desplazar consigo enfermedades de una región a otra. Así, las fronteras y las personas son securitizadas también desde un punto de vista de la salud en tanto potenciales amenazas o riesgos de transmisión de enfermedades difíciles de controlar. Como señala Kersffeld:

El contagio es sinónimo de miedo y, eventualmente, también de pánico, ya que en sí mismo conlleva ideas como las de invasión y vulnerabilidad. Frente a pandemias como la que actualmente estamos viviendo, las respuestas de las sociedades modernas buscan a toda costa asegurar las fronteras, con lo cual tiende a identificarse la noción del otro con la virulencia de las enfermedades infecciosas (2021: 24).

El tránsito de personas es visto también como una amenaza producto de la posibilidad de importación de “virus exóticos”, en los que las fronteras aéreas o terrestres se convierten en espacios amenazantes que requieren mayor control, fundamentalmente a partir de la pandemia del COVID-19 (Kersffeld, 2021). La migración, que ya era considerada un asunto de seguridad desde la perspectiva hegemónica, se reforzó y se imbricó como cuestión a “securitizar” durante la pandemia.

## **La gestión de la pandemia de COVID-19 en Chile y las Fuerzas Armadas**

En el caso de Chile, la llegada de la pandemia encontró a las Fuerzas Armadas de ese país atravesada fundamentalmente por tres dinámicas. Por un lado, una redefinición en la misión de las Fuerzas Armadas a partir del terremoto de 2010, acompañado por un cambio doctrinario centrado en la idea de “Fuerzas Armadas polivalentes”, que básicamente ampliaba la misión de las Fuerzas Armadas de la tradicional (la defensa exterior) a otras como la respuesta ante desastres y la protección de las fronteras ante el crecimiento de la migración. Ambas situaciones eran reconocidas como potenciales amenazas a la seguridad del Estado chileno y por lo tanto, las Fuerzas Armadas podían intervenir de distintas formas. Por otra parte, a fines de 2014 y hasta 2019, con el avance de las investigaciones judiciales en torno a los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, surgieron numerosos escándalos de corrupción conocidos como “milicogate” que afectaron seriamente la imagen de las Fuerzas Armadas en tanto se hacía evidente que el manejo discrecional y secreto de los fondos derivados de la empresa estatal de cobre CODELCO había derivado en una situación sistemática de corrupción. Finalmente, el estallido social de octubre de 2019 significó declarar por primera vez el Estado de excepción constitucional por Emergencia desde el fin de la dictadura de Pinochet y por lo tanto otorgar a las Fuerzas Armadas poder de policía y ponerlas a cargo de la seguridad en el marco de las protestas.

## **El cambio doctrinario tras el terremoto de 2010 y las Fuerzas Armadas “polivalentes”**

Tras el fin de la dictadura de Pinochet, los militares en Chile continuaron sosteniendo importantes cuotas de poder político e institucional, que progresivamente fueron limitadas por reformas encaradas por los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia que gobernaron entre 1990 y 2010. En ese marco, aunque las Fuerzas Armadas sostuvieron importantes niveles de autonomía e injerencia en el sistema político, la división entre tareas policiales y militares estuvieron claramente definidas (Álvarez Veloso, 2004; Flisfisch y Robledo, 2012); mientras que las tareas de seguridad interior quedaron claramente bajo la órbita de Carabineros y la Policía de Investigaciones, las tareas propiamente de la defensa exterior y la participación en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas fueron la principal tarea de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, durante la década del 2000 y sobre todo a partir de 2010, se mostró más receptivo a postulados afines a la doctrina estadounidense que imbricaba las nociones clásicas de defensa y seguridad, a partir de la idea de Seguridad multidimensional y de las llamadas “nuevas amenazas”.

Como se señaló anteriormente, el terremoto de 2010 significó una ruptura clave en este ámbito en tanto implicó involucrar directamente a los militares en tareas de seguridad en la respuesta al desastre con la declaración, por primera vez desde 1990, del Estado de Excepción Constitucional. El Estado de excepción constitucional por catástrofe o calamidad pública en Chile está reglamentado por el artículo 41 de la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional N° 18415 de los Estados de Excepción. La Constitución establece que la excepción solo puede ser declarada por el Presidente para la zona afectada, y una vez declarado el Estado de catástrofe la zona queda bajo dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente. Así, un miembro de las Fuerzas Armadas designado por el Presidente queda a cargo de la dirección y la supervigilancia de la jurisdicción con las atribuciones establecidas por la ley. De acuerdo a la legislación antes mencionada, las facultades encomendadas al Presidente podrán ser delegadas total o parcialmente al Jefe de Defensa Nacional. Entre las atribuciones de este último, además, se encuentran las de “asumir el mando de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad que se encuentren en la zona para velar por el orden público y reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional que haya dado origen a dicho estado”. Bajo el Estado de excepción se limita el derecho de reunión, quedando bajo jurisdicción del Jefe de Defensa Nacional el establecimiento de las condiciones bajo las cuales pueden permitirse reuniones en lugares públicos. Además, la autoridad de Defensa bajo el Estado de excepción por catástrofe tiene la potestad de impartir instrucciones a todos los funcionarios del Estado en la región afectada. Finalmente, un elemento no menor es que, solamente bajo el Estado de Excepción las Fuerzas Armadas pueden asumir tareas policiales o de seguridad interior.

Así, en una década las Fuerzas Armadas fueron asignadas a tareas que incluyeron la seguridad interior en el marco de la respuesta a desastres bajo Estados de Excepción en trece oportunidades, consolidándose así como una práctica propia de las Fuerzas Armadas. Hoy, la

respuesta ante desastres está dentro de las “áreas de misión” principales de las tres Fuerzas. Esto debe comprenderse en el marco de la doctrina de polivalencia de las Fuerzas Armadas, establecido oficialmente en el Libro de la Defensa Nacional de 2017, en la que se establece que estas pueden cumplir tareas que escapen al ámbito de la defensa (Baeza Freer y Escudero Illanes, 2018). Esta doctrina no solo tiene como antecedente el propio accionar de las Fuerzas Armadas en la respuesta ante desastres y en la participación en misiones de paz de las Naciones Unidas. También, un claro antecedente es el documento Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSyD) publicado en junio de 2012 durante el primer gobierno de Sebastián Piñera que, finalmente, no fue oficializado por el rechazo que generó en tanto contrariaba los consensos básicos de la política de defensa de Chile de posdictadura en la cual se establecían limitaciones claras entre los ámbitos de la defensa y de la seguridad interior. En junio de 2012 se publicó la primera versión del documento, donde definió a la Estrategia como una “política de políticas” que abordaba la Defensa y Seguridad desde una perspectiva de “Seguridad ampliada”, entendiendo que no era posible diferenciar entre la Seguridad interna y externa debido al carácter transnacional de las amenazas existentes (Rivas Pardo, 2014). La Estrategia de Seguridad y Defensa planteó un contexto global en el cual primaba una incertidumbre estratégica producto del incremento del número de potenciales agresores y amenazas “como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, los ciberataques, las migraciones ilegales, la vulnerabilidad energética y la escasez de recursos naturales” (Congreso Nacional de Chile, 2012: 4), del aumento de los conflictos intraestatales, el carácter transnacional de las principales amenazas y el condicionamiento del uso de la fuerza por las normas del derecho internacional (Congreso Nacional de Chile, 2012). En la Estrategia se definieron ocho tendencias globales que incidían en la Seguridad de Chile: las disfunciones de la globalización, como crisis económicas y la diversificación de actores internacionales; los riesgos de la innovación tecnológica, el aumento de la brecha tecnológica; los efectos del cambio climático; la conflictividad internacional en aumento, no solo por crisis interestatales sino también por conflictos y tensiones internas y guerras civiles; presiones demográficas; la creciente presión por los bienes naturales; el crimen organizado transnacional; y las pandemias (ENSyD, 2012). Particularmente, el apartado más criticado de la Estrategia destacaba que era atribución de las Fuerzas Armadas “Contribuir con capacidades específicas de la defensa a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública para apoyarlas en su tarea de dar protección a la población civil frente a amenazas transnacionales, en conformidad con la ley” (ENSyD, 2021: 53). Aunque el documento finalmente fue descartado, representa un importante antecedente en la asunción de una nueva doctrina de defensa que abandone la división “clásica” o tradicional entre asuntos de seguridad y defensa y a su vez incorpora una visión ampliada de seguridad que incluye asuntos como la respuesta a catástrofes naturales o eventuales pandemias.

Asimismo, el documento anticipa la cuestión de la migración como problemática de defensa al señalar como tendencia las “presiones demográficas”. En este sentido, cada vez más la cuestión migratoria fue abordada como un asunto de seguridad en Chile. Además del mencionado documento, publicaciones académicas como la de Navarrete Yáñez (2019) comenzaron a tratar la cuestión como parte de la agenda de seguridad, fundamentalmente a partir del

crecimiento de la migración venezolana y haitiana que ingresaba al país por la frontera norte, asociando la migración con el crecimiento del delito y el crimen organizado en Chile.

## **El Estado de Excepción y la participación de las Fuerzas Armadas en la pandemia de COVID-19**

---

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad durante la respuesta ante desastres naturales bajo los Estados de Excepción Constitucional por Catástrofe fue el antecedente necesario que permitió que, en el marco del estallido social de octubre de 2019 el presidente Sebastián Piñera declarara por primera vez desde el fin de la dictadura el Estado de Excepción Constitucional por Emergencia. Entre el 18 y el 22 de octubre, el presidente Piñera declaró el Estado de Emergencia a través de 18 decretos que definían las zonas afectadas a lo largo de casi todo el país. El primer estado de emergencia se decretó el viernes 18 de octubre en Santiago y Chacabuco, y en las comunas de Puente Alto y San Bernardo en la Región Metropolitana, donde una semana antes habían comenzado las protestas. También, se declaró en Valparaíso y en la provincia de Concepción, en la región de Biobío. En los días siguientes, se sumó la misma definición para Comunas a lo largo de todo el país en las regiones de Arica y Parinacota Ñuble, Maule, O'Higgins, Coquimbo, Antofagasta, Los Ríos y La Araucanía. El Estado de Emergencia duró 9 días y no logró frenar las movilizaciones del estallido social, que continuaron los meses siguientes.

Para mediados de marzo de 2020, el COVID-19 había llegado a Chile al igual que al resto de los países de la región, pero con la particularidad de que las protestas sociales exigiendo cambios en el modelo político y económico chileno continuaban. Así, el 16 de marzo de 2020, Sebastián Piñera declaró el Estado de Excepción Constitucional por Calamidad Pública o Catástrofe para las 16 regiones del país. Esto representaba, nuevamente, un hito histórico desde el fin de la dictadura en tanto era la primera vez que se declaraba el Estado de Excepción para todo el país y se asignaba un militar a cargo para cada región de Chile. Fundamentalmente, la tarea principal de las Fuerzas Armadas en el Estado de Excepción declarado durante la pandemia fue la de resguardar el orden público y asegurar que se cumplieran las normas que restringían la circulación en el marco de la pandemia. Sin embargo, las Fuerzas Armadas también se vieron afectadas con otras tareas logísticas como el traslado de insumos médicos a distintas regiones e incluso el establecimiento de facilidades médicas. En palabras del presidente Piñera, las Fuerzas Armadas se convertirían en una “verdadera fuerza sanitaria” (CHV Noticias, 18/3/2020). En esa misma entrevista, Piñera señaló que la prioridad no sería mantener el orden público sino “garantizar la salud de la población”, pese a que los decretos que establecían el Estado de Excepción señalaban lo contrario. En ese mismo sentido se manifestó el Jefe de la Defensa Nacional para la Región Metropolitana, el General Carlos Ricotti, quien destacó que para los militares la “gran tarea es el orden público” (El Mostrador, 19/3/2020).

Una de las medidas principales dispuestas a nivel nacional por el gobierno para contener la expansión del COVID-19 fue el toque de queda entre las 00 hs y las 05 de la mañana. Sin embargo, en muchas regiones fueron los Jefes de la Defensa Nacional quienes comunicaron públicamente las medidas de restricción a la circulación para contener el COVID-19. En la Región Metropolitana, el mismo General Carlos Ricotti fue quien anunció las medidas de restricción a la circulación y que los controles de identidad serían ejercidos por la policía (24 Horas, 20/3/2020); en la región de Aysén, el Jefe de Defensa Nacional, General Joaquín Morales, anunció el toque de queda para la zona (RLN, 22/3/2020) y luego criticó fuertemente a quienes estaban siendo investigados por incumplir la cuarentena, anunciando la cantidad de personas que se encontraban bajo investigación (Cooperativa, 26/3/2020); en la Región de O'Higgins, fue el Jefe de la Defensa Nacional quien anunció que a partir del 21 de marzo cerrarían determinados espacios públicos y de encuentro como teatros, pubs o cines y llamó a mantener el orden público (Diario El Marino, 21/3/2020). Esta información se contrapone a lo señalado por otros estudios, como los de Passos y Acácio (2021) quienes analizaron el rol de los militares en América Latina durante la pandemia de COVID-19 y señalaron que los militares chilenos tuvieron un involucramiento “medio” en el manejo de la crisis. Por el contrario, lo expuesto anteriormente advierte que el involucramiento de los militares en la política fue el más alto desde el fin de la dictadura en 1990.

Sin embargo, la tarea de las Fuerzas Armadas no solo se limitó al nivel “institucional” o de “manejo de crisis” con el nombramiento de los 16 Jefes de Defensa Nacional en todas las regiones del país. Las Fuerzas Armadas también tuvieron un claro “policiamiento” durante la declaración del Estado de Excepción Constitucional. Es decir, con el Estado de Excepción, cumplieron tareas de seguridad interior a la par de las instituciones de seguridad pública. Para la Semana Santa, el Ejército acompañó a Carabineros en las tareas de control asegurando lugares claves como la Aduana (El Diario de Illapel, 6/4/2020). Además de ocurrir en la región de Coquimbo, esto también se dio en otras zonas como La Araucanía donde el Ejército participó de los operativos para evitar la llegada de turistas (Cooperativa, 30/5/2020), al igual que en Valparaíso (La Tercera, 13/5/2020) o en Biobío (Catalina Díaz, 26/6/2020). En la Región de Arica, el conductor de un camión fue baleado por un integrante del Ejército al, supuestamente, intentar evadir el control y chocar un vehículo militar (La Nación, 30/3/2020). Lo mismo ocurrió en Concepción, donde integrantes de la Armada dispararon ante la agresión de personas armadas que pasaron por un control militar (Cooperativa, 1/5/2020).

Otro rol fundamental que cumplieron las Fuerzas Armadas de Chile en el marco de la pandemia fue la vigilancia de las fronteras, en el marco de un fuerte discurso securitista respecto a la migración irregular (Luciano Veloso, 2/4/2020). Como señalan Stefoni y otros (2021), el discurso securitista del gobierno respecto a los migrantes como asunto de seguridad se contrapuso en reiteradas oportunidades con el discurso universalista respecto al acceso a la salud en el marco de la pandemia. En el marco de este discurso caracterizado como securitista respecto a la migración irregular, el Ministro de Defensa de Chile señaló en agosto de 2020 que Chile sufriría una importante presión migratoria de países vecinos en el marco de la crisis



económica que generó el COVID, haciendo énfasis en la necesidad de una nueva ley de migraciones más rígida y recalcando el rol de los militares en la vigilancia de las fronteras (Arica Al Día, 12/8/2020). Pocas semanas después, autoridades del gobierno recorrieron la frontera de Chile con Perú y Bolivia junto a miembros de las Fuerzas Armadas en el marco de un operativo para “reforzar la frontera” ante la migración irregular en el marco de la pandemia (Arica Al Día, 12/9/2020).

## **El caso de Argentina: de las inundaciones de La Plata de 2013 a la pandemia**

Las inundaciones de La Plata y las transformaciones en el ámbito militar y de defensa. Durante los días 2 y 3 de abril de 2013, una intensa lluvia afectó a la ciudad de La Plata, Buenos Aires y alrededores, provocando una histórica inundación en la capital de la provincia de Buenos Aires que llevó a que 89 personas murieran.

Las capacidades del gobierno municipal de La Plata se vieron sobrepasadas por la magnitud del temporal, lo que llevó a que la respuesta ante las inundaciones fuera coordinada fundamentalmente por autoridades provinciales y nacionales, entre las que se destacaban la Dirección de Atención Primaria a la Salud, el Ministerio de Seguridad provincial, la Secretaría de Seguridad Nacional, el Consejo Provincial de Emergencias, la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial.

Cecilia Rodríguez, quien entonces ocupaba el cargo de Subsecretaria de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, señala que además de las distintas áreas del Estado que participaban en la respuesta, también se encontraban voluntarios, organizaciones sociales, políticas y ONG, a la vez que destaca que a diferencia de casos anteriores, la articulación entre las Fuerzas Armadas y las autoridades civiles que participaron fue “virtuosa”:

hubo que poner muchos actores del Estado en esa respuesta, hubo ahí una articulación muy interesante, para mí muy virtuosa, entre los funcionarios políticos y sobre todo el Ejército, porque la Armada participó menos. Entonces ahí hubo toda una coordinación cívico-militar muy interesante, bastante descoordinada. Si te acordás había como referentes sociales y coroneles (C. Rodríguez, comunicación personal, 27 de mayo de 2021: 4).

En la entrevista, Rodríguez contrasta las dificultades de articulación que existieron en respuesta ante desastres anteriores, como el de Tartagal, con la voluntad política y de coordinación que se dio en las inundaciones de La Plata. Por ejemplo, destaca la articulación entre Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas:



Estaba la Gendarmería, porque tenía que dar seguridad por la noche. Cualquier camión del Ejército debía ser acompañado por fuerza federal. O sea, por Gendarmería o Policía. Porque bueno, no usan armas. Y los militares no querían salir sin la ayuda de las fuerzas federales en general (C. Rodríguez, comunicación personal, 27 de mayo de 2021: 8).

Además, Rodríguez destaca la fluidez del vínculo entre funcionarios y militares durante las inundaciones de La Plata, a diferencia de otras experiencias, lo que tuvo una incidencia directa en la posterior creación de la Secretaría de Emergencias en el Ministerio de Defensa en junio de 2013:

hubo una coordinación y un trabajo con el Ejército muy, muy importante. Y además también con el voluntariado, la política, las organizaciones sociales, políticas y demás. Eso fue marzo del 2013. Y ahí una cosa más. En junio de 2013 cambia la Presidenta Cristina la estructura del Ministerio de Defensa y ahí crea la Secretaría de Coordinación Militar para las Emergencias. Junio del 2013. Y me nombran a mí como Secretaria (C. Rodríguez, comunicación personal, 27 de mayo de 2021: 5).

El General (actualmente retirado) Julio Junco fue designado como Comandante de la Zona de Emergencia de La Plata por el Jefe del Estado Mayor Conjunto tras el pedido del Ministerio de Defensa para el empleo de las Fuerzas Armadas en el marco de la situación que ocurría en La Plata. Durante las inundaciones, Junco describe que en el marco de una situación que él define como caótica, lo llama el Jefe de uno de los Regimientos de La Plata que se encontraba con un funcionario del Ministerio de Seguridad, quien solicita directamente el apoyo de los militares en las tareas de rescate, y particularmente medios militares como camiones UNIMOG:

Bueno, la situación que me cuenta era realmente caótica, me solicita que autorice si no tenía conductores que los vehículos Unimog los manejara incluso personal del Municipio, lo cual era poco probable que alguien que no manejara un Unimog lo pueda hacer, porque requiere algún conocimiento particular, no es porque sea algo imposible pero requiere algún conocimiento en particular. Le dije No, no. Vamos a manejar, vamos a sacar todo lo que sea necesario, pero con personal militar. Vamos a operar los medios militares con personal militar. Esa instrucción se la dí al Jefe de Regimiento, le dije “todo lo que pueda mover de los medios militares con personal militar” (J. Junco, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022: 5).

Así, Junco dió una primera autorización del empleo de personal y medios militares “para todo lo que sea necesario”, siempre y cuando los medios militares sean empleados con personal militar. Luego, al informarse de que se trataba de una situación en la que había gente ahogada, decidió trasladarse a La Plata (J. Junco, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022).

De acuerdo a una nota de la agencia estatal de noticias Télam en la que se replica un comunicado del Ministerio de Defensa, alrededor de 1200 efectivos del Ejército Argentino partici-

paron en la respuesta a las inundaciones de La Plata y las ciudades aledañas en tareas de entrega de raciones de alimentos y agua potable, remoción de escombros y evacuación de personal, entre otras actividades; para el operativo de respuesta se dispuso de 50 camiones, 16 camiones volcadores, 15 vehículos multipropósito Unimog, dos ómnibus, cuatro ambulancias y se incorporaron palas mecánicas del Ejército y de la Fuerza Aérea. Además, el comunicado replicado por Télam, destaca que la Fuerza Aérea trasladó frazadas, colchones y víveres pertenecientes a la organización pastoral Cáritas San Miguel a Cáritas La Plata (Télam, 2013).

El General (R) Julio Junco entregó una copia de un documento oficial del Ejército en el que constan todos los medios utilizados por el Ejército en el marco de la respuesta a las inundaciones, y donde se detalla: “Efectivos Empleados: 1414. Vehículos: 105 camiones. 5 ambulancias. 5 máquinas viales. 1 planta potabilizadora. 1 cocina modular. 11 cocinas de campaña”.

Como señalamos, las autoridades gubernamentales y militares evaluaron la participación de las Fuerzas Armadas en la respuesta a las inundaciones de La Plata como un caso “virtuoso” (C. Rodríguez, comunicación personal, 27 de mayo de 2021: 4), positivo y de “funcionamiento perfecto” en la articulación con la sociedad (J. Junco, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022: 5). La experiencia de La Plata, daría lugar a distintos cambios institucionales en materia de participación de las Fuerzas Armadas en la respuesta a desastres, que podemos sintetizar en una jerarquización de la tarea para los militares aunque haciendo énfasis en el control civil y la articulación entre militares y Ministerio de Defensa en la preparación y en la respuesta, buscando dar lugar a un paradigma distinto, donde también se tuviera en cuenta la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil. Además, esta jerarquización de la tarea y la reconfiguración institucional que se dió tras las inundaciones de La Plata se enmarcan en la falta de funcionamiento del SIFEM y su posterior desarticulación.

La primera decisión tras las inundaciones de La Plata, como se mencionó, fue la creación de la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias del Ministerio de Defensa, con Cecilia Rodríguez a cargo. En palabras de Rodríguez, el objetivo central de la Secretaría era producto de “una necesidad de coordinación de muchas tareas que ellos venían haciendo” (C. Rodríguez, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022: 5). Cecilia Rodríguez estuvo seis meses en el cargo, hasta que fue promovida al frente del Ministerio de Seguridad, y Roberto Corti ocupó su lugar a cargo de la Secretaría del Ministerio de Defensa. En una entrevista realizada para esta investigación, Corti señaló que el objetivo de crear la Secretaría fue “para mejorar la sincronización y la articulación entre civiles y militares, y a partir de ello, dotar a las unidades de las Fuerzas Armadas con equipamiento adecuado para responder ante desastres o emergencias” (R. Corti, comunicación personal, 25 de julio de 2022: 1). Por su parte, Inés Barboza quien se desempeñó al frente de la Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias entre 2019 y 2022, señaló que la Secretaría se creó en 2013 tras las inundaciones de La Plata para acentuar el control civil y político de las Fuerzas Armadas en esta materia: “nunca había existido una Secretaria, una instancia de control político y civil para esta tarea específica que para las Fuerzas Armadas sea una tarea subsidiaria, así lo dice la ley”. (I. Barboza y A. Bonadé, comunicación personal, 16 de septiembre de 2022: 2).

Un año después de la creación de la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias, se creó la Dirección Militar de Asistencia en Emergencias (DIMA) a cargo del Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, como instancia para coordinar los requerimientos militares que se hicieran a las Fuerzas Armadas por parte del Ministerio de Defensa, en caso de que estas deban participar de la respuesta a un desastre. Así, la DIMA se convertía en una Dirección “espejo” de la Secretaría del Ministerio de Defensa en el Estado Mayor Conjunto, como ámbito específico de abordaje de la cuestión de la respuesta a desastres y con el fin de articular con el Ministerio de Defensa a través de la Secretaría. Así lo describió el General (R) Julio Junco:

Porque de hecho se conformaron las UMRE, el EMC tiene una Dirección, la DIMA, que tiene una vinculación con el Ministerio de Defensa, que este conformó una Secretaría. Evidentemente creo que las inundaciones de La Plata fueron un punto de inflexión en esta cuestión. En el cambio institucional y doctrinario creo que sí (J. Junco, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022: 15).

Por otra parte, tanto Cecilia Rodríguez como Roberto Corti y Julio Junco coinciden en que otra consecuencia de las inundaciones de La Plata fue la creación de las Unidades Militares de Respuesta a Emergencias (UMRE). Esto es particularmente mencionado en el documento de *Lecciones Aprendidas* de las inundaciones de La Plata, escrito por Junco, donde se menciona en su quinto punto el carácter específico de la misión, y que en los hechos concretos implicó que a cada militar que participaba se le explicara el “cómo hacer”, incluyendo la articulación con organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales. Ante esto, el documento señala la necesidad de organizar una Fuerza de Emergencia Conjunta de carácter permanente. En un mismo sentido, Junco señalaba:

En definitiva acá hay una conclusión y después se han hecho varios trabajos al respecto. Después viste que ahora están las UMRE. Acá yo... esto debió haber sido la primera opinión que surgió respecto a la necesidad de que haya unidades específicas para atender la emergencia (J. Junco, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022: 12).

Desde la perspectiva de Rodríguez, la creación de las UMRE era una respuesta a un problema presupuestario que debían afrontar las Fuerzas Armadas para participar en la respuesta a desastres, ya que al ser una misión subsidiaria no se podía utilizar presupuesto específico para esto, o realizar compras de equipamientos para otra misión que no sea la misión principal de las Fuerzas Armadas:

quedó un equipo con el que yo tenía vinculación y que creó una política de compras de recursos para las Fuerzas Armadas para la respuesta de emergencias. Que eran las famosas... después se llamaron UMRE, que eran Unidades Militares de Respuesta de Emergencia, que era eso, fortalecer con equipamiento para tener una respuesta en todo el país (C. Rodríguez, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022: 7).

Roberto Corti, quien estuvo a cargo de la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias durante los años 2014 y 2015 tras la salida de Cecilia Rodríguez, explica el mecanismo a través del cual se articulaba la mencionada Secretaría a partir de la creación de las UMRE:

Una vez que se crea la secretaria lo que se hace es tratar de buscar unidades militares de respuesta a la emergencia, que son las UMRES, y empezar a fortalecerlas con recursos para que esas unidades militares en respuesta de emergencia, que están ubicadas estratégicamente a lo largo y a lo ancho del país, las empiezan a invertir, equipar, con lo que se necesita para cada tipo de emergencia que tenés en cada lugar. A partir de ahí, entonces, la Secretaría empieza a operar con las UMRES (R. Corti, comunicación personal, 25 de julio de 2022: 1).

Además, tanto Rodríguez como Corti señalan que entre 2013 y 2015 se realizaron capacitaciones y se desarrollaron mecanismos de prevención y preparación para desastres como mapas de riesgo, sistemas de alerta temprana y mapas de vulnerabilidades (C. Rodríguez, comunicación personal, 28 de diciembre de 2022). Por su parte, Corti señala que entre 2013 y 2015 se desarrolló un centro de monitoreo de información vinculada a riesgos o amenazas que podían convertirse en desastres, incluyendo incendios, lluvias, acumulación de nieve, sequías, entre otras (R. Corti, comunicación personal, 25 de julio de 2022).

## **La pandemia por COVID-19: las Operaciones Belgrano I y II y el caso de Villa Azul en Quilmes**

Durante la pandemia por COVID-19, el gobierno de Alberto Fernández declaró la emergencia y dispuso el despliegue de militares de las tres fuerzas así como 14 Comandos Conjuntos de Zonas de Emergencia (CCZE) que abarcaron todo el territorio nacional (Argentina.gob.ar, 2020a). En casi 2 años de actividad participaron más de 40.000 oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Estas operaciones fueron denominadas Belgrano I y Belgrano II, siendo la última específicamente destinada al acompañamiento a la campaña de vacunación, mientras que la operación Belgrano I comenzó con el principio de la cuarentena y se realizaron actividades variadas que implicaron desde el transporte, la elaboración y distribución de víveres y racionamientos de alimentos para poblaciones necesitadas hasta la confección y distribución de barbijos (en-

trevista al Coronel Queirolo y al Teniente Coronel Palacios, 26 de septiembre de 2022). En el caso de la Armada, también se menciona la realización de tareas sanitarias como triages o el traslado de pacientes, así como el montaje de centros sanitarios de aislamiento (Argentina.gob.ar, 2020a).

Dentro del despliegue realizado por las Fuerzas Armadas, contemplamos como caso de análisis la participación en el operativo de contención del COVID en Villa Azul, Quilmes, donde el gobierno nacional, provincial y municipal montaron un cordón sanitario para frenar la propagación del virus dentro del barrio, y que implicaba también que las personas que habitaban Villa Azul no podían salir del barrio, que se encontraba con un bloqueo sanitario.

El barrio estuvo “cerrado” por dos semanas y el Ejército participó con distintas unidades con tareas de preparación y entrega de raciones de alimentos. Así, se observa en la imagen del sitio web oficial del gobierno argentino a militares preparando bolsas de alimentos secos para entregar a los vecinos del barrio en el Club Progreso de Quilmes, cercano a Villa Azul (Argentina.gob.ar, 2020b).

Los alimentos fueron entregados en camiones UNIMOG en conjunto con personal de seguridad de la provincia de Buenos Aires (Argentina.gob.ar, 2020b), lo que representa una práctica común en el accionar en emergencias por parte de las Fuerzas Armadas, que suelen estar acompañadas por personal policial o de gendarmería en tanto los militares tienen prohibido el accionar en materia de seguridad. En esta lógica se encuentra implícita una perspectiva de riesgo y de securitizar una acción de carácter asistencial o humanitario como la entrega de alimentos, planteando una “hipótesis de conflicto” que requiere presencia policial ante una presunta indefensión de los militares.

## Referencias bibliográficas

- 24 Horas (2020, marzo 20). Las nuevas medidas para la región Metropolitana anunciadas por el Jefe de la Defensa Nacional. 24 Horas. Recuperado de <https://www.24horas.cl/coronavirus/las-nuevas-medidas-para-la-region-metropolitana-anunciadas-por-el-jefe-de-la-defensa-nacional-4039464>
- Acevedo, G. B. (s. f.). La migración regional, la pandemia del covid-19 y el control de fronteras en Chile (2020-2021). *Migraciones, crisis y pandemias en el siglo XXI. Argentina, Chile y Uruguay*, 61.
- Arica Al Día (2020a, agosto 12). Ministro de Defensa Sostiene en Arica que Habrá una “Presión Migratoria Importante Hacia Chile”. Arica Al Día. Recuperado de <https://www.aricadia.cl/ministro-de-defensa-sostiene-en-arica-que-habra-una-presion-migratoria-importante-hacia-chile/>
- Arica Al Día (2020b, septiembre 12). Delegación de Gobierno y FF.AA. Recorrió la Frontera de Parinacota por Ingreso Ilegal de Extranjeros a Chile. Arica Al Día. Recuperado de <https://www.aricadia.cl/delegacion-de-gobierno-y-ff-aa-recorrio-la-frontera-de-parinacota-por-ingreso-ilegal-de-extranjeros-a-chile/>
- Cabezas Ríos, G. (2020). El Rol de las Fuerzas Armadas en el Ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres en Chile: Una relación en desarrollo. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres*, 4(2), 111-122.

- Calderón, E. (2020). El militarismo sudamericano tras el velo del Covid-19. *Temas y Debates*, 40, 397-406.
- Cardinale, M. E. (2018). *Seguridad Internacional y Derechos Humanos: En busca de una mirada autónoma para América del Sur*. Universidad Abierta Interamericana Editorial.
- Castro Salas, B. (2021). Las Fuerzas Armadas en tareas de Emergencia Nacional y Protección. *LOGGER. Revista Científica de Logística y Gestión de Riesgos*, 3(1), 74-108.
- CHV Noticias (2020, marzo 18). Piñera y coronavirus: “En Chile estamos mucho mejor preparados que lo que estaba Italia”. CHV Noticias. Recuperado de [https://www.chvnoticias.cl/coronavirus/entrevista-pinera-coronavirus-italia\\_20200318/](https://www.chvnoticias.cl/coronavirus/entrevista-pinera-coronavirus-italia_20200318/)
- Cooperativa (s. f.). La Araucanía mantendrá los controles sanitarios para evitar llegada de turistas. *Cooperativa*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/la-araucania-mantendra-los-controles-sanitarios-para-evitar-llegada-de/2020-05-30/145043.html>
- Cooperativa (2020a, marzo 26). Jefe de la Defensa en Aysén criticó a quienes incumplieron cuarentena. *Cooperativa*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/jefe-de-la-defensa-en-aysen-critico-a-quienes-incumplieron-cuarentena/2020-03-26/142821.html>
- Cooperativa (2020b, mayo 1). Marineros respondieron con armas ataque a disparos en control sanitario de San Pedro de la Paz. *Cooperativa*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/marinos-respondieron-con-armas-ataque-a-disparos-en-control-sanitario-de/2020-05-01/142454.html>
- Diario El Marino (2020, marzo 21). Comunicado jefatura Defensa Nacional Región de O’Higgins, 21 marzo 2020—ARCHIVADO. *Diario El Marino*.
- Díaz, C. (2020, junio 26). 37 personas fueron detenidas por infringir toque de queda en Osorno. *BiobioChile*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/06/26/37-personas-fueron-detenido-infringir-toque-queda-osorno.shtml>
- El Diario de Illapel (2020, abril 6). Militares en Illapel y Salamanca: Jefe de Defensa establece plan de acción para Semana Santa. *El Diario de Illapel*. Recuperado de <https://illapelchile.cl/covid-19/militares-en-illapel-y-salamanca-jefe-de-defensa-establece-plan-de-accion-para-semana-santa/>
- El Mostrador (2020, marzo 19). Parlamentarios rechazan declaración del Ejército de que la prioridad en Estado de Catástrofe sea «el orden público». *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/03/19/parlamentarios-rechazan-declaracion-del-ejercito-de-que-la-prioridad-en-estado-de-catastrofe-es-el-orden-publico/>
- Kerssffeld, D. (2021). El coronavirus y la geopolítica del miedo. Seguridad, salud y racismo. *Pensamiento propio*, 52, 17-44.
- La Nación (2020, marzo 30). Arica: fiscalía interrogó a militares que balearon a conductor en toque de queda. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.cl/arica-fiscalia-interrogo-a-militares-que-balearon-a-conductor-en-toque-de-queda/>
- La Tercera (2020, mayo 13). Jefe de Defensa Nacional para Valparaíso advierte que “vienen tiempos difíciles”. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/jefe-de-defensa-nacional-para-valparaiso-advierte-que-vienen-tiempos-dificiles/QWKTPU7UORGKBH3VXMWDPLDNQE/>
- López, E. (2004). Nueva problemática de seguridad y «nuevas amenazas». En E. López y M. Saín, *Nuevas amenazas: Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. (1º, pp. 57-84). Universidad Nacional de Quilmes.
- Passos, A. M. y Acácio, I. (2021). The militarization of responses to COVID-19 in Democratic Latin America. *Revista de Administração Pública*, 55, 261-272.

- Ramírez Sánchez, R. D., Chávez Jiménez, D. y González, J. (2022). Estado y protesta social. México y Chile en el contexto de la pandemia de covid-19. *Revista de Ciencias Sociales*, 35, 203-232.
- RLN (2020, marzo 21). Comunicado Jefatura de la Defensa Nacional Región de Aysén. RLN. Recuperado de <https://www.rln.cl/destacado/69875-comunicado-jefatura-de-la-defensa-nacional-region-de-aysen>
- Rodríguez Rejas, M. J. (2017). *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*. Ediciones Akal.
- Saint-Pierre, H. L. (2004). Una reconceptualización de las 'nuevas amenazas'. En E. López y M. Saín, *Nuevas amenazas: Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. (1º). Universidad Nacional de Quilmes.
- Stefoni, C., Cabieses, B. y Blukacz, Á. (2021). Migraciones y COVID-19: Cuando el discurso securitista amenaza el derecho a la salud. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 8(2), 38-66.
- Veloso, L. (2020, abril 2). Defensa Nacional en Los Ríos confirma cierre de frontera regional para ingreso de extranjeros. *BiobioChile*. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2020/04/02/defensa-nacional-en-los-rios-confirma-cierre-de-frontera-regional-para-ingreso-de-extranjeros.shtml>



# MOVIMIENTOS SOCIALES, SALUD Y SISTEMAS ALIMENTARIOS ALTERNATIVOS EN ARGENTINA CASOS LA RAMA RURAL DEL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES EXCLUIDOS (MTE)

Verónica Soto Pimentel (IICSAL/FLACSO/CONICET) [vsoto@flacso.org.ar](mailto:vsoto@flacso.org.ar)  
y Jessica E. Fajardo Carrillo (IICSAL/FLACSO/CONICET)  
[jfajardo@flacso.org.ar](mailto:jfajardo@flacso.org.ar)

## Resumen

La pandemia del COVID-19 expuso la compleja relación entre sociedad y naturaleza y profundizó sus efectos económicos, políticos, sociales y culturales. También puso en el centro el bienestar y la sostenibilidad de la vida, visibilizando, entre otras cosas, la ya existente discusión sobre con qué nos alimentamos, cómo producimos esos alimentos y quiénes pueden acceder a ellos.

En América Latina y el Caribe, los sistemas alimentarios sufren problemas históricos y estructurales, vinculados, por una parte, a las formas extractivistas de acumulación del capital. En efecto, el sistema alimentario mundialmente hegemónico, el agronegocio extractivo (o agronegocio transgénico) cuyo fin no es producir alimentos sino acumular capital, ha tenido un impacto negativo sobre la seguridad alimentaria y salud de las personas en la región. Por otra parte, las políticas de ajuste económico y de desregulación del mercado promovidas por los Estados, profundizan las barreras en el acceso a una alimentación segura, lo que a su vez

se agudiza con los efectos de la crisis climática la cual se potencia con el modelo alimentario extractivo.

Una alimentación sana y nutritiva impacta en la salud de las familias en nuestra región, por lo cual es fundamental construir sistemas alimentarios alternativos al agronegocio y políticas públicas que apunten a formas de producción, acceso y distribución de alimentos que sean beneficiosas y saludables tanto para las personas que las producen, como para quienes las consumen.

Desde hace décadas, las comunidades han desplegado acciones en esta línea, como las redes de contención alimentaria de comedores comunitarios y ollas populares, o la producción agroecológica de alimentos de organizaciones campesinas o populares. No se limitan a denunciar los problemas de seguridad alimentaria, construyen una mirada crítica desde la soberanía alimentaria y la economía popular.

En este marco, el objetivo de esta propuesta es describir la crisis alimentaria, debatir los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria e indagar en las acciones que movimientos sociales de Argentina llevan a cabo para contribuir a la construcción de sistemas alimentarios alternativos. Para ello, tomaremos el caso de la rama rural del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y su articulación con comedores comunitarios y ollas populares.

**Palabras clave:** crisis alimentaria - políticas públicas - seguridad alimentaria - soberanía alimentaria - movimientos sociales - agroecología - cuidados comunitarios

## Crisis alimentaria y políticas públicas

Argentina y la región tienen problemas estructurales con el acceso a una alimentación sana y nutritiva. Esto nos lleva a preguntarnos, ¿qué hace que una gran parte de la población no tenga la capacidad y los medios para suplir una necesidad tan vital? Desde una perspectiva crítica, entendemos que la crisis alimentaria está vinculada a los problemas del sistema agroalimentario hegemónico, el agronegocio, y no se centra solo en la capacidad de acceder a los mismos, sino en las formas en cómo el mercado produce y distribuye los alimentos. Así, vemos cómo la estructura económica y el sistema alimentario afectan las relaciones sociales y el derecho a la alimentación.

Por otra parte, sabemos que la crisis alimentaria no solo implica la desnutrición, también la malnutrición. Según Merlinsky y Toledo López (2020), las poblaciones enfrentan la reducción en las ingestas de alimentos y el deterioro en la calidad de los mismos. La malnutrición es “un estado fisiológico anormal debido a un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de macronutrientes o micronutrientes” (FAO, 2015, como se citó en Merlinsky y Toledo López, 2020). Si lo analizamos como un fenómeno social, la malnutrición es un tipo de hambre oculta de fabricación humana (De Castro 1962, cómo se citó en Merlinsky y Toledo López, 2020).

Por su parte, Albacete (2022) señala el retroceso de los sistemas alimentarios desde el inicio de la pandemia del COVID-19 y expone la fragilidad de los avances de las últimas décadas y vulnerabilidades estructurales. Más allá de discutir si estamos pasando o no por una crisis alimentaria, es necesario asumirla y analizar su magnitud y duración (Albacete, 2022).

Ahora, veamos las barreras en el acceso a una comida nutritiva y que profundizan la crisis alimentaria. En la última década, la región ha sufrido episodios de incremento de precios en los alimentos durante los periodos: 2007-2008, 2010-2011 y 2020-hasta la fecha (NU. CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos, 2022). Después del 2020, la pandemia del COVID-19 dejó rupturas en la logística y producción, así como también una presión inflacionaria. Entre junio del 2020 y marzo del 2022, el índice de precios de alimentos subió 64 puntos y alcanzó su máximo histórico con 156,6. Los índices se mantienen altos, a pesar de bajar 23,3 puntos entre marzo y octubre del 2022 (NU. CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos, 2022). Se ve que la historia reciente nos marca un nuevo piso en los precios de los alimentos, persistiendo las dificultades en su acceso. Bajo esta línea, según la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación del 2020, el encarecimiento de los alimentos es la principal preocupación de los hogares, especialmente rurales y urbano-rurales (Albacete, 2022).

Respecto a la producción agropecuaria, durante los últimos años se presentó un incremento de precios de los insumos de transporte y producción. Para Albacete (2022) existe una dependencia del sector de los transportes y por lo tanto de los combustibles fósiles (regidos por los mercados internacionales). Esto impide que los consumidores, especialmente de zonas descentralizadas, accedan a un precio adecuado de los alimentos. También afecta a los agricultores que pueden o no acceder a insumos agropecuarios. Vemos que la producción local debe abastecer en moneda nacional y pagar los insumos en dólares, alterando el precio de los alimentos (NU. CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos, 2022). Lo más paradójico es que en la actualidad América Latina y el Caribe presenta un “superávit agropecuario anual de más 127.000 dólares, equivalente a 200 dólares por habitante” (NU. CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos, 2022: 5). Por ejemplo, entre el 2018 y el 2020 Argentina muestra un superávit en todos los sectores (en millones de dólares): 29.650 en productos agropecuarios; 20.358 en alimentos (excluido el pescado); 8.177 en cereales; 5.388 en maíz; 2.248 en trigo; 714 en lácteos, 2.386 en frutas y vegetales; 3.101 en carnes; y 3.812 aceites vegetales. A diferencia de otros países, Argentina es una nación exportadora neta de todos los productos agropecuarios. Pese a ello, la mayoría de los países se ven expuestos a problemas de producción y comercialización. Además, América Latina y el Caribe se vio afectada por la deuda externa y también depende de la importación de fertilizantes (NU. CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos, 2022: 5). Entre diciembre y abril del 2022, el precio de este producto aumentó un 60% (Albacete, 2022).

Otro factor que influye en la crisis alimentaria es el mercado laboral y la generación de ingresos. Con la pandemia del COVID-19 se dio un freno en las economías y una destrucción del empleo. Durante el 2020 en la región se dio un desplome del empleo y en el 2022 se ve una recuperación a niveles pre pandémicos. Esto devino en el incremento de la pobreza y la desigualdad. Según la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación, los hogares mo-

dificaron sus dietas “reduciendo el consumo de alimentos frescos y aumentando el de productos envasados, en un contexto de pérdida de ingresos y encarecimiento de los alimentos” (Albacete, 2022: 10). La encuesta también muestra que los hogares hicieron uso de ahorros o préstamos a familiares, y en menor medida, recurrieron a la venta de sus bienes y préstamos financieros. Estas son estrategias que amortizan de cierta forma la crisis alimentaria, pero son limitadas, se agotan rápidamente y necesitan tiempo para reconstruirlas. Actualmente vivimos una etapa de aguda vulnerabilidad y fragilidad y que deja a las familias en la región con menos recursos para hacer frente a nuevas crisis (Albacete, 2022).

Los problemas de acceso a una alimentación sana y nutritiva (que hasta aquí describimos), es un asunto de los Estados. Sabemos que el bienestar y la salud de las poblaciones deben ser garantizados por las políticas públicas, en este caso las alimentarias. Por esta razón, es necesario analizar las medidas institucionales que se han tomado para enfrentar la crisis alimentaria en la región, específicamente en Argentina.

Según Boragnio y Pinquinela (2023), los Estados empezaron a ocuparse de la alimentación de sus poblaciones después de 1929. La crisis económica trajo dificultades profundas de déficit nutricional y demandó poner en marcha decisiones para su solución, cómo son las políticas alimentarias. En el caso de nuestra región, el mercado mundial de alimentos nos condujo a economías primarizadas y a incorporar los alimentos como *commodities*, a nivel internacional. Los productos locales han estado condicionados por los precios internacionales, dificultando su producción y acceso. (Boragnio y Pinquinela, 2023). Wahren (2020) plantea que el consenso de las *commodities* ha llevado a que se instale un sistema extractivista en Argentina y Latinoamérica. Con este modelo, los gobiernos neoconservadores promueven el despojo de la naturaleza y los territorios campesinos para mayor concentración de la riqueza. Y bajo el mismo modelo, los gobiernos llamados “progresistas”, usan las divisas para sostener políticas de distribución de rentas a los sectores populares y una reindustrialización nacional. Es un problema estructural y que provoca contradicciones al interior de los sistemas políticos (Wahren, 2020).

Para reducir el impacto del modelo agroexportador sobre la población, los gobiernos se vieron en la necesidad de implementar políticas alimentarias. Según Boragnio y Pinquinela (2023), inicialmente en Argentina lo alimentario se focalizó en la salud materno-infantil y a partir de la década de 1980 se focalizó en la atención a la pobreza. Luego, a fines de 1980 y principios de 1990, se organizaron las acciones comunitarias con ollas populares y que luego se convirtieron en comedores comunitarios. Los índices de pobreza se mantuvieron y en ocasiones se incrementaron, y con ello las acciones gubernamentales y comunitarias de asistencia alimentaria (Boragnio y Pinquinela, 2023).

Merlinsky y Toledo López (2020) nos narran cómo en la Argentina de 1996 se da un punto de inflexión cuando se aprueba el cultivo de la soja transgénica resistente al glifosato. Para el 2018, 18 millones de hectáreas estaban destinadas al monocultivo de soja, convirtiendo a la Argentina en uno de los principales productores de transgénicos en el mundo. Esto generó

una transformación del modelo agrario con la emergencia de nuevos actores: rentistas, contratistas y organizaciones del “campo”. También trajo el desplazamiento de áreas destinadas al autoconsumo y otras actividades. De esta forma, se transforman los agrosistemas, las relaciones sociales y la estructura social y se dan impactos sociosanitarios. Es un modelo “de agricultura sin agricultores”. Vemos que el avance de la frontera agropecuaria sobre ecosistemas frágiles y territorios campesinos, indígenas y de agricultura familiar, se da mayormente en el norte argentino y conduce a una profundización del conflicto sobre la tierra (Merlinsky, G., Toledo López, V., 2020).

Durante el siglo XXI se puede observar un incremento de las partidas presupuestarias a las políticas alimentarias en Argentina y desde un enfoque de derechos. En el año 2019 se prorrogó la emergencia alimentaria declarada en el 2001, ya que la pandemia del COVID-19 intensificó la urgencia (Boragnio y Pinquinela, 2023). Se suma la guerra entre Ucrania y Rusia y sus efectos sobre el comercio y los precios de alimentos e insumos agrícolas. Ello se solapa con problemas estructurales sociales, ambientales y de hábitat que provoca economías concentradas y transnacionalizadas (Pastore, 2022).

En el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), hubo un aumento de un 200% en la asistencia de comedores y merenderos y el aumento de la Tarjeta Alimentar. También surgieron otros formatos de asistencia comunitaria con comedores itinerantes, ollas temporales, merenderos rotativos, entrega de bolsones y viandas barriales (Boragnio y Pinquinela, 2023). Las comunidades han sido un actor relevante para llevar adelante las medidas de contención alimentaria y representan una alternativa a las formas institucionales de atención a la crisis. El movimiento social, campesino e indígena en Argentina y la región no solo aporta estrategias de asistencia alimentaria sino también la concepción crítica de la soberanía alimentaria, que cuestiona la forma cómo se ha manejado la crisis desde el paradigma de seguridad alimentaria. En ese orden de ideas, a continuación desarrollamos el debate entre los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria.

## **Seguridad alimentaria y soberanía alimentaria**

Como señalamos anteriormente, el problema de la crisis alimentaria no puede comprenderse por fuera de la configuración actual de los sistemas alimentarios, cuya expresión actualmente hegemónica el agronegocio extractivo, teniendo la capacidad de alimentar a la población mundial, convive con fenómenos crecientes de hambruna y desnutrición.

El agronegocio extractivo es fruto de la revolución verde, una propuesta biotecnológica que prometía acabar con el hambre en el mundo. Sin embargo, su producción a gran escala se basa, contrariamente, en la escisión entre el acto alimentario-nutricional y la esfera de la producción (Merlinsky y Toledo, 2020). Desde perspectivas críticas a este modelo, se afirma entonces que su objetivo no es producir alimentos sino acumular capital en base al negocio especulativo de las commodities. En consecuencia, la preocupación por garantizar el derecho

a la alimentación y la nutrición queda subsumida a la priorización de la rentabilidad agroalimentaria, lo que implica, entre otras cosas, que parte importante de la producción de alimentos no esté destinada al consumo humano sino a la generación de energía (biocombustible) o la alimentación de ganado. En otras palabras, el problema alimentario a nivel global no tiene que ver solo con el acceso a los alimentos y la distribución de estos y sus medios de producción, sino con el sistema alimentario hegemónico.

Una forma de analizar esta tesis es mediante la discusión entre seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en la que han participado tanto actores de la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales (Merlinsky y Toledo, 2020; García Guerreiro y Wahren, 2016).

La seguridad alimentaria es un término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés). En 1974 los Estados Parte reconocen la grave crisis alimentaria y se comprometen a su erradicación, que afectaba principalmente a los países en desarrollo, donde vivían la mayor parte de las personas hambrientas y malnutridas del mundo y donde más de dos tercios de la población mundial producían un tercio de los alimentos del mundo (Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, 1974). Se establece que las causas del hambre y la malnutrición se deben, por una parte, a las desigualdades sociales derivadas de circunstancias históricas (ej. la dominación extranjera y colonial, la ocupación extranjera, la discriminación racial, el apartheid y el neocolonialismo) que impiden la plena emancipación y progreso de los países en desarrollo. Por otra parte, son consecuencia de las crisis que ha atravesado la economía mundial, que han deteriorado el sistema monetario internacional, y que han generado otras problemáticas como el incremento en los costos de importación, la carga de la deuda externa a la balanza de pagos en los países en desarrollo, el aumento de la demanda de alimentos, la especulación y el aumento de los costos y medios para la producción agrícola. También se establece en la Declaración que el “bienestar de todos los pueblos depende en buena parte de la producción y distribución adecuadas de los alimentos tanto como del establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria que asegure la disponibilidad de alimentos a precios razonables” independientemente de las fluctuaciones climáticas externas o las presiones económicas y políticas. Por último, se afirma la necesidad de cerrar las brechas entre los países desarrollados y los países en desarrollo y el compromiso de estos últimos de seguir profundizando en sus esfuerzos para el desarrollo agrícola y la producción de alimentos y la erradicación del hambre y la malnutrición, como una condición para una solución duradera a la crisis alimentarios (Declaración para la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, 1974).

A partir de ello se proclama:

- El derecho inalienable a no padecer hambre y malnutrición para un desarrollo pleno y la conservación física y mental de las personas, siendo la erradicación del hambre un objetivo común de todos los países.
- La responsabilidad de los gobiernos de colaborar para una mayor producción alimentaria y una distribución más equitativa y eficaz entre los países y dentro de ellos. Para



ello, los gobiernos deberán formular políticas de alimentos y nutrición adecuadas, integradas en planes de desarrollo socioeconómico y agrícola.

- Los Estados deben eliminar los obstáculos que dificultan la producción de alimentos y establecer incentivos para los productores agrícolas mediante transformaciones socioeconómicas, como reformas agrarias, la tributación, crédito e inversión, y de organización de las estructuras rurales como reformas a las condiciones de propiedad, fomento de cooperativas de productores y consumidores, movilización de recursos humanos y la participación de pequeños agricultores, pescadores y trabajadores sin tierra en la producción alimentaria y empleo, reconociendo especialmente el papel de la mujer en la producción agrícola y en la economía rural.
- Los países desarrollados proporcionarán asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo, y todos los países, en especial los altamente industrializados, promoverán el desarrollo tecnológico para la producción de alimentos y la transmisión, adaptación y difusión de estos en beneficio de los países en desarrollo. Así también colaborarán los países en el desarrollo técnico y financiero con los países en desarrollo para ampliar los recursos a la tierra y el agua, y a un precio razonable, a los insumos agrícolas (fertilizantes y productos químicos, semillas de alta calidad, crédito y tecnología).
- Esfuerzo por reajustar las políticas agrícolas para dar prioridad a la producción alimentaria, reconociendo la correlación entre problema alimentario mundial y comercio internacional.

En esta misma conferencia se esbozó el concepto de seguridad alimentaria, el cual, según González (2024), interpretó la crisis alimentaria como un problema de disponibilidad, es decir, como un problema de suministro de alimentos, definiéndose como la “disponibilidad en todo momento de un suministro mundial suficiente de alimentos básicos para mantener una expansión constante del consumo (FAO, 2006, citado en González, 2024). El contexto de esta definición es precisamente el de la “revolución verde”, que se veía como una solución al problema de la disponibilidad de alimentos (González, 2024), por lo que la Declaración respectiva está alineada con la idea de que el incremento en la producción de alimentos, mediado por la biotecnología y la industrialización del campo, va a solucionar el hambre y la malnutrición siendo fundamental el compromiso de los países desarrollados y en vías de desarrollo en realizar todos los esfuerzos posibles para avanzar en este ámbito.

Esta primera aproximación de la FAO, como señalamos fue evolucionando con el tiempo. En la década de los ‘80, por ejemplo, hubo una primera transición centrándose la seguridad alimentaria en la capacidad de las personas para obtener alimentos, una perspectiva en línea con el contexto neoliberal (González, 2024). Según González (2024), esta perspectiva estuvo fuertemente influida por los estudios críticos de Amartya Sen sobre las hambrunas, donde observó que estas ocurrían sin una disminución en la disponibilidad de los alimentos. En este sentido, se llega a la conclusión de que el problema alimentario tiene como variable principal el acce-



so y no la disponibilidad, siendo el hambre resultado de la “ausencia de derechos de acceso a los alimentos”, el cual varía según cada comunidad y sector social. De este modo, en 1983 la FAO amplió el concepto de SA: “asegurar que todas las personas en todo momento tengan acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos que necesitan”. En este sentido, un concepto que emergió con un criterio de suficiencia, transitó “hacia la accesibilidad en el marco de una economía de mercado, reconociendo la relevancia del contexto sociopolítico y económico para asegurar ese derecho” (Merlinsky y Toledo 2020: 157).

Otra arista de discusión se dio a mediados de los 90, cuando se incorporó a los debates sobre la seguridad alimentaria las cuestiones culturales y sociales que están imbricadas a las preferencias alimentarias, revalorizando las dietas regionales (González, 2024). A partir de ello, surge una nueva definición en 1996, donde se señala que “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996).

Esto ocurrió en la Primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación, donde se estableció la definición actualmente más aceptada de soberanía alimentaria, siendo cuatro los pilares de este enfoque: la disponibilidad, el acceso, la utilización y estabilidad de los alimentos. Como señalan diversos autores (González, 2024), este enfoque sigue fuertemente ligado a la capacidad de las personas para proveerse de alimentos, excluyendo aspectos políticos que definen el problema de la disponibilidad de alimentos (como la concentración de tierras). Consecuentemente, “se ha ido generando un enfoque acrítico que no pone en cuestión la promoción del agronegocio, algo que ha permitido la multiplicación y aceleración en el uso de las tecnologías que dan impulso a la denominada Revolución Verde”, pero que no ha solucionado la problemática del hambre y la malnutrición (Merlinsky y Toledo, 2020: 157). Esta dimensión recién va a ser tematizada por la FAO hacia fines del primer lustro del siglo XXI, principalmente por los aportes al debate del concepto de soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria es un concepto acuñado por la organización internacional La Vía Campesina presentada durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación organizada por la ONU en 1996. Es un concepto que le da centralidad a “lxs pequeñxs productoxs de alimentos, la sabiduría acumulada de generaciones, la autonomía y diversidad de las comunidades rurales y urbanas, y la solidaridad entre los pueblos, como componentes esenciales para la elaboración de políticas en torno a la alimentación y la agricultura” (La Vía Campesina, 2024). Es un concepto en disputa con el de seguridad alimentaria que apunta al acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades alimentarias, sin preguntarse de dónde vienen los alimentos, cómo se producen o distribuyen, y que está ligado al libre mercado y a la agenda alimentaria y agrícola de la Organización Mundial de Comercio, organismo creado en 1995 que presionaba por la liberalización del mercado y la eliminación de las barreras proteccionistas nacionales sobre las políticas agrícolas y alimentarias (Vía Campesina, 2017; European Coordination Vía Campesina, 2018; González, 2024). En este sentido, La Vía Campesina no rechazaba el concepto de seguridad alimentaria, pero aler-

taba que esta no podía lograrse sin tomar en cuenta a quiénes producían los alimentos, los campesinos. Incluso, la omisión de su contribución significaba la imposibilidad de erradicar el hambre y la pobreza rural y urbana.

En esta primera instancia la organización ratificó que la alimentación es un derecho humano básico, es decir, que cada persona “debe tener acceso a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente adecuados en cantidad y calidad suficientes para llevar una vida sana con completa dignidad humana” y los Estados deben “declarar el derecho de acceder a los alimentos como un derecho constitucional y garantizar el desarrollo del sector primario para asegurar la realización completa de este derecho fundamental” (La Vía Campesina, 1996: 2). Para ello, se requiere de la soberanía alimentaria, la cual definió como “el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos respetando la diversidad productiva y cultural”, y para “producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio” (La Vía Campesina, 2006: 1). Además, estableció que la soberanía alimentaria era una precondition para la seguridad alimentaria genuina.

En la declaración, se responsabilizó a la liberalización del comercio y las políticas de ajuste estructural de la globalización del hambre y de la pobreza mundial, y de la destrucción de la capacidad productiva local y rural y de la naturaleza. Afirmaron que esta “agenda corporativa” es un sistema económico inequitativo que no considera la seguridad alimentaria y que tiene como único fin generar ganancias para una minoría. En contraste, a campesinos y pequeños productores se les niega el control y acceso a la tierra y todo lo que está en ella: el agua, las semillas y otros recursos naturales (La Vía Campesina, 1996). La respuesta a esta situación es precisamente la soberanía alimentaria, que permite desafiar estas condiciones, desarrollando alternativas de economías rurales basadas en el respeto hacia los campesinos y pequeños productores, la tierra, la soberanía alimentaria y el comercio justo, reconociendo y destacando el papel central que juegan las mujeres para alcanzar la soberanía alimentaria. En este sentido, “la soberanía alimentaria solo se puede lograr a través de la solidaridad y la voluntad política para implementar alternativas” (La Vía Campesina, 1996: 1). Para ello, establecen los siguientes principios: 1) una reforma agraria auténtica que garantice la tenencia y el control de la tierra a quienes la trabajan y la devolución de territorios a pueblos indígenas, sin discriminación de género, religión, raza, clase social o ideología. También los Estados deben garantizar crédito, tecnología, mercado y servicios de extensión para las familias campesinas, de modo tal de priorizar la producción de alimentos para consumo doméstico y asegurando la soberanía alimentaria. 2) la preservación de los recursos naturales: el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales, especialmente tierra, agua y semillas, garantizando el derecho de quienes trabajan la tierra a manejar los recursos naturales de manera sostenible y a preservar la biodiversidad, lo cual es posible mediante la seguridad en la tenencia de la tierra, suelos saludables y la reducción de agroquímicos, lo cual implica transitar del modelo de producción intensivo industrializados del monocultivo destinado a la exportación, hacia unos basados en sistemas diversificados, naturales y equilibrados. Para garantizar este principio también afirma la necesidad de prohibir la patentación y comercialización de recursos gené-

ticos (como las semillas) que son “resultado de milenios de evolución y pertenecen a toda la humanidad” 2). Consecuentemente, “las comunidades campesinas tienen el derecho de usar libremente y proteger los recursos genéticos” que ellas mismas durante generaciones han ido desarrollando y preservando. En este sentido, se manifiestan contrarios al acuerdo del Derecho de propiedad intelectual de la OMC. 3) Reorganizar el comercio de alimentos. Los alimentos son primeramente una fuente de nutrición y en segundo lugar un artículo comercial, por lo que las políticas agrícolas nacionales deben priorizar la producción para el consumo doméstico y la autosuficiencia alimentaria y garantizar el derecho de los campesinos a producir los alimentos básicos para el comercio nacional y controlar el mercado local. El precio de los alimentos, tanto nacional como internacional, debe ser regulado y reflejar el efectivo costo de producción y no la necesidad de divisas extranjeras para el pago de deudas altas, de modo tal que las familias campesinas tengan ingresos adecuados. 4) Eliminar la globalización del hambre. La soberanía alimentaria ha sido socavada por los organismos multilaterales y el capital financiero especulativo, por lo que se pide regulación y control mediante un código de conducta. 5) Paz Social. Los alimentos no deben ser utilizados como armas, se debe denunciar el desplazamiento rural, la urbanización forzada, la represión a campesinos y la discriminación racial en el mundo rural. 6) Control democrático. Quienes trabajar la tierra y producen alimentos deben tener derecho a la participación en la formulación de políticas agrarias (incluida la Cumbre mundial de la Alimentación de la cual están excluidos).

La soberanía alimentaria, entonces, ofrece “un nuevo paradigma de lucha contra el hambre y la pobreza a través del desarrollo y el fortalecimiento de las economías locales” (Love-day-Brown, 2013: 0), siendo la primera propuesta campesina construida de *abajo a arriba* “para reducir el hambre y la pobreza, así como para promover un desarrollo rural sostenible [...] desde una perspectiva de los derechos humanos y no desde una perspectiva mercantilista, integrando todos los elementos que definen la vida misma y la cultura” (Collado, Soler Montiel y Rivera-Ferre, 2010: 8).

Luego de la crisis económica mundial de fines del 2007 hubo un recrudecimiento del alza en el precio de los alimentos. Esta crisis posibilitó el “debate sobre la agroecología y la soberanía alimentaria”, posicionándose “en la agenda internacional” y siendo adoptadas “en espacios interestatales, en constituciones y marcos legales de diversos países en el mundo” (Merlinsky y Toledo, 2020: 159). En efecto, en 2008, en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial en Roma, la FAO reconoce que “el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas está amenazado por un sistema agroalimentario orientado por los negocios, que genera el creciente destino de la producción agroalimentaria a otros usos más “rentables” que la producción de alimentos” (Merlinsky y Toledo, 2024: 158). Luego, en 2012, en la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe se acordó que la FAO convocara un debate amplio y dinámico con la sociedad civil y la academia para analizar el concepto de soberanía alimentaria (Merlinsky y Toledo, 2024).

Del mismo modo que el concepto de seguridad alimentaria fue modificándose con el tiempo, el de soberanía alimentaria también ha ido adecuándose con el correr de los tiempos. Un

evento relevante en este recorrido fue la Declaración de Nyéléni en 2007, donde se reunieron “representantes de organizaciones campesinas y de agricultores, familiares, pescadores artesanales, pueblos indígenas, personas sin tierra, trabajadores rurales, migrantes, pastores, comunidades forestales, mujeres, jóvenes, consumidores y movimientos ambientales y urbanos” de más de 80 países en Mali “para fortalecer el movimiento global por la soberanía alimentaria y profundizar en la comprensión colectiva de la soberanía alimentaria (La Vía Campesina, 2024).

En la actualidad la misma se define como: “el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, y su derecho a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas. Pone las aspiraciones y necesidades de quienes producen, distribuyen y consumen alimentos en el centro de los sistemas y políticas alimentarias, en lugar de las demandas de los mercados y las corporaciones. Defiende los intereses y la inclusión de la próxima generación. Ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el actual régimen corporativo de comercio y alimentación, y proporciona directrices para los sistemas alimentarios, agrícolas, ganaderos y pesqueros determinados por los productores y usuarios locales” (La Vía Campesina, 2024).

### **Alternativas agroecológicas y de cuidados comunitarios del movimiento social**

Ante la crisis alimentaria, las comunidades han desplegado una diversidad de alternativas de acción en sus territorios. Por un lado, encontramos en los movimientos sociales agroecológicos la promoción de la soberanía alimentaria que es posible mediante la transición hacia sistemas alimentarios basados en prácticas agroecológicas y herramientas para el acceso a la tierra y sus bienes. Y por otro, vemos que desde la economía popular emergen estrategias de cuidado comunitario para hacer contención alimentaria en las barriadas. En los proyectos agroecológicos y comunitarios de los movimientos sociales, encontramos representadas concepciones y sus estrategias para abordar la crisis alimentaria. Mientras que los movimientos sociales agroecológicos anclan sus objetivos en la transformación global del sistema alimentario que permita producir y consumir productos sanos y nutritivos, culturalmente adecuados y a precios justos en beneficio de pequeños productores y los consumidores/as, encontramos en los movimientos de la economía popular objetivos para paliar la falta de acceso a los alimentos de las familias no tienen ingresos o no son los suficientes para cubrir la canasta básica alimentaria, construyendo espacios comunitarios de provisión de alimentos y de contención social y emocional. Estos dos campos de acción movimientista han sido abordados por la literatura de manera disciplinar, es decir, que el análisis de las respuestas a la crisis alimentaria desde los movimientos agroecológicos o de la economía popular se realizan generalmente de manera paralela.

Cómo lo vimos en la sección anterior, la soberanía alimentaria es un paradigma que se posicionó en la agenda local e internacional. Es una construcción política de los movimientos

sociales, campesinos e indígenas. Para Wahren (2020), representan alternativas de producción y distribución de alimentos. Proponen el uso de insumos bio-ecológicos, una producción a pequeña y mediana escala, la comercialización desde mercados de cercanía y cuestionan la explotación de la fuerza del trabajo y de la naturaleza. También se vincula con las demandas por la reforma agraria. Allí se incorporan múltiples dimensiones cómo es la educación, la salud y una producción alternativa que parte de la reciprocidad con la naturaleza y el autoabastecimiento (Wahren, 2020). En países como Argentina, actúan en los territorios y se han vinculado a la política pública.

Durante el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), estos movimientos se integraron a las políticas agroecológicas, de agricultura familiar, campesina e indígena y de distribución de alimentos (Movimiento Evita Rural, Movimiento de Trabajadores Excluidos Rural, Unión de Trabajadores de la Tierra). A pesar de proponer sistemas agrarios y alimentarios alternativos, el Gobierno Nacional destinó más presupuesto al agronegocio y no a las políticas agroecológicas (Wahren, 2020). Es necesario preguntarse si es posible la convivencia entre el modelo de agronegocio y las agriculturas campesinas e indígenas. Wahren (2020) cree que no. La lógica expansiva del agronegocio no permite la convivencia con alternativas agroecológicas. Esta es una contradicción que se da al interior de los Estados.

En este mismo periodo, en Argentina se implementó el Registro Nacional de Comedores y/o Merenderos Comunitarios (RENACOM), enmarcado en el Plan Argentina Contra el Hambre (Boragnio y Pinquinela, 2023). Acá encontramos una situación sostenida en el tiempo y desde allí se han desplegado estrategias diferenciadas de transferencias monetarias y entrega de alimentos. Los espacios comunitarios se ven en constante crecimiento, como respuesta a los quiebres sociales que generan las crisis económicas y que se yuxtaponen con programas institucionales de intervención sobre la vida cotidiana. Las comunidades actúan desde la acción militante y desde la economía popular, cuando la crisis irrumpe y la asistencia estatal es insuficiente. Hay propuestas alternativas desde las comunidades de producción y distribución de alimentos y como potencia de imaginación política (Boragnio y Pinquinela, 2023).

Respecto al cuidado comunitario, este concepto lleva a pensar las relaciones sociales con el entorno que hacen posible la vida y el bienestar, cómo son las ollas populares, comedores y merenderos comunitarios. También es necesario analizar la feminización de la labor y para eso es preciso partir de la división sexual del trabajo y el género como un factor determinante (Zibecchi, 2022). El cuidado comunitario nos permite salir del ámbito exclusivamente doméstico y reconocer sus características políticas. Esto es, visibilizar quienes militan el cuidado como derecho, como una corresponsabilidad social y que demanda la intervención del Estado. Desde esa mirada nos acercamos a las estrategias de contención alimentaria de los movimientos sociales.

Zibecchi y Donatello (2020) nos muestran las acciones de cuidado que llevan adelante distintos actores sociales en Argentina, como son las mujeres y las organizaciones comunitarias. Analizan la heterogeneidad de la “oferta de cuidado comunitario” y el “grado de institucionalización” que poseen. Hacen énfasis en los vínculos con Ministerio de Desarrollo Social

de la Nación, mediante los programas Familias por la Inclusión Social y Ellas Hacen, “planes alimentarios, de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, de formación, programas de transferencias de ingresos condicionados, para la Primera Infancia, entre otros” (Zibecchi y Donatello 2020: 69). Desde los estudios feministas y de género revelan que el cuidado está ejercido por mujeres y personas “en situación de marginalidad y desventaja social”. También evidencian la dimensión “socio-religiosa” en la oferta de cuidado comunitario. De esta forma cruzan distintos elementos como es el género y las prácticas “socio-religiosas”.

Por su parte, Roig y Blanco Esmoris (2021) realizan un trabajo de descripción y análisis sobre el “lazo social y de cuidado” en el Área Metropolitana de Buenos Aires en tiempos de pandemia del COVID-19. Hace énfasis en la organización colectiva de la olla y las tácticas de contención, acompañamiento y de “cuidado de sí”. Toma elementos conceptuales de la teoría política y de la economía de los cuidados para analizar las “prácticas sociocomunitarias en torno a la alimentación, la salud y lo socioafectivo”. También evidencian la “reconversión” de las organizaciones sociales para sostener “el lazo social y de cuidado” en los territorios y la transformación de las prácticas políticas de los movimientos sociales que se dedican al cuidado sociocomunitario.

A partir de estos dos marcos disciplinarios, creemos que es fundamental analizar experiencias para enfrentar la crisis alimentaria en las cuales se conjugan la agroecología con los cuidados comunitarios. Pues, si bien, estos proyectos abordan la crisis y contención alimentaria no necesariamente se establecen vínculos entre la economía popular y el cuidado comunitario, y las agroecológicas. Por esta razón, nos tomamos la tarea de explorar y buscar una experiencia que represente estrategias agroecológicas y de cuidado comunitario ante la crisis alimentaria.

Decidimos tomar la experiencia de la rama rural del MTE pues además de focalizarse en la producción agroecológica de alimentos, cuenta con espacios de cuidados comunitarios. El análisis de este movimiento social será de carácter exploratorio y se basará en la realización de entrevistas a referentes y militantes de base.

## El MTE rama rural

En base a una primera entrevista realizada a una de las referentes de la organización, describimos a continuación las principales características del MTE rama rural y la confluencia entre soberanía alimentaria y cuidados comunitarios.

El MTE tiene una rama rural que organiza a los trabajadores del campo en el cinturón hortícola de La Plata y en el Área Metropolitana de Buenos Aires noreste, específicamente en las localidades de General Rodríguez y Luján. A su vez, tiene un trabajo comunitario y social que incluye comedores, clubes deportivos, espacios de infancias, entre otros. Estas actividades se organizan en la rama sociocomunitaria. En algunos casos, estas y otras ramas confluyen. Por ejemplo, en una cooperativa de cartoneros se da un servicio alimentario con una olla popular o en un polo textil funciona un jardín comunitario. La rama sociocomunitaria actúa en varios espacios y allí se cruzan tareas, servicios y roles que sirven a los trabajadores del movimiento



y al barrio. Encontramos acá la capacidad de construir estrategias para atender las necesidades de las comunidades, desde las bases y las características singulares de los territorios. También vemos a una comunidad que se organiza desde el trabajo autogestivo.

Ahora, es preciso detenernos en una de las experiencias en donde confluyen las ramas rural y sociocomunitaria. En el cinturón hortícola de La Plata funciona una plantinera, un espacio en dónde se producen plantines que después se venden a un precio preferencial a los productores locales y del MTE. Este es un espacio común de la rama rural donde se trabaja la tierra y se dan actividades formativas. Entre las mismas, se hace una olla popular y se entregan viandas de comida a los vecinos de la zona. La olla se realiza una vez a la semana y asisten trabajadores del MTE y familias que se dedican a la producción agrícola y que viven en la cercanía de la plantinera. Además, es un espacio de socialización con los vecinos, para estar en contacto y afianzar los vínculos. Trabajan mujeres y hombres, pero las que están al frente y coordinan el trabajo son mujeres. La plantinera funciona en una finca y en uno de los espacios ociosos, se está trabajando la tierra para cultivar y que sea de uso exclusivo para la olla. De esta forma se garantiza los elementos necesarios para cocinar. También se proyecta vender lo producido y con el excedente comprar alimentos secos u otras cosas para sostener el espacio de la olla.

Con pocos recursos, esta es una iniciativa agroecológica y de cuidado comunitario que busca atender los efectos de la crisis alimentaria. Si bien, contiene a las comunidades y ofrecen otras formas de producir y distribuir los alimentos, consideramos que debe ser acompañada por las políticas públicas. En palabras de Reygadas (2008), esto es un mecanismo de reciprocidad que refuerza los lazos de solidaridad desde la capacidad creadora y restauradora de individuos y colectivos para afrontar las situaciones de desigualdad e inequidad. Lo anterior se traduce en múltiples esfuerzos y estrategias, cómo es la convergencia de las ramas rural y sociocomunitaria del MTE en los territorios. No obstante, para el autor (Reygadas, 2008), las capacidades comunitarias no deben conducirnos a eludir las “responsabilidades públicas en materia de equidad y bienestar social”, cómo es el derecho a una alimentación digna. Los individuos, los hogares y las comunidades tienen capacidades y recursos limitados para afrontar los problemas y requieren de “intervenciones públicas a gran escala”. En este caso, hablamos de las escalas locales, nacionales e internacionales de la agenda por la soberanía alimentaria. Las acciones agroecológicas y de cuidados comunitarios de los movimientos sociales deben complementarse y fortalecerse con las políticas públicas. Muchas veces, estos proyectos comunitarios son “sobrepasados por los procesos de exclusión y generación de inequidades”. Pero, no dejan de ser considerablemente eficaces (Reygadas, 2008: 48). Sin estas iniciativas, la desigualdad alimentaria sería mucho mayor.

## Conclusiones

La crisis alimentaria es una situación que atraviesa Argentina, la región y el mundo e implica los fenómenos de la desnutrición y la malnutrición de las poblaciones y la magnitud de sus efectos en las relaciones sociales y territoriales. La pandemia del COVID-19 expuso la fragili-



dad estructural que hoy atraviesan los sistemas agroalimentarios y la incapacidad de atender el hambre. Los factores que influyen en la profundización de la crisis son: el incremento del índice de precios de los alimentos; el incremento en el transporte e insumos para la producción alimentos; y el desplome del mercado laboral y de ingresos. Esta es una crisis que se ha sostenido a lo largo del tiempo y que ha requerido de la intervención de los Estados a lo largo de los siglos XX y XXI. Bajo este contexto se desarrollan políticas alimentarias, decisiones de los gobiernos frente a la crisis alimentaria. Vemos que en Argentina se han tomado distintos tipo de medidas y han sido insuficientes. Desde una perspectiva crítica, sabemos que el problema del hambre implica revisar los límites del sistema agroalimentario hegemónico, regido por el mercado y los monopolios. Hoy la producción, distribución y precios de los alimentos están condicionados por el consenso de las commodities y nos lleva a pensar en los problemas de los sistemas agrarios y cómo afecta a los pequeños productores.

Ahora bien, la crisis alimentaria no radica en la disponibilidad de los alimentos, pues la capacidad de producción del sistema alimentario actual es suficiente para satisfacer la demanda mundial, sino que en los problemas de distribución en el acceso de los alimentos y sus medios de producción y en la forma hegemónica en cómo estos son producidos: mediante el sistema alimentario del agronegocio cuyo fin es producir commodities para la exportación y el mercado financiero, no para la alimentación de la población. Esta renovada visión sobre la crisis alimentaria es posible analizarla desde la discusión entre los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria.

Frente a la crisis alimentaria, los proyectos rurales y comunitarios de los movimientos sociales en Argentina, representan una alternativa de contención agroecológica y de cuidados comunitarios. Estas son estrategias que surgen del vínculo entre los paradigmas de la soberanía alimentaria y de la economía popular. Existen trabajos sobre proyectos comunitarios de contención alimentaria que ayudan a frenar la crisis, pero no conducen necesariamente a proyectos agroecológicos. Por esta razón, tomamos la experiencia de la rama rural del MTE, específicamente la olla popular que funciona en una de sus plantineras ubicadas en el cordón hortícola de la ciudad de La Plata. Aquí confluyen la rama sociocomunitaria del movimiento y sintetiza la alternativa agroecológica y de cuidado comunitario. Son estrategias de reciprocidad que afianzan los lazos sociales y enfrentan la desigualdad alimentaria. No obstante, entendemos que las capacidades y recursos comunitarios son limitados y requieren de una intervención pública a gran escala. Consideramos que las políticas alimentarias deben complementarse y fortalecerse con estas medidas, indispensables para resolver estructuralmente la crisis alimentaria.

## Referencias bibliográficas

- 
- Albacete, M. (2022). Análisis de Coyuntura COVID 19 en América Latina. Crisis alimentaria en América Latina: algunos indicadores para entender su magnitud. RIMISP-CentroLatinoamericano para el desarrollo social.

- Boragnio, A. y Pinquinela Averbug, P. (2023). Continuidades y rupturas en la asistencia alimentaria en Argentina y Uruguay: un análisis de las respuestas a las crisis. *Argumentos, revista de crítica social*, (28), 145-174. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/index/>
- Collado, A. C., Soler Montiel, M., y Rivera-Ferre, M. (2010). Soberanía alimentaria y agroecología emergente: la democracia alimentaria. En Á. C. Collado (ed.), *Aproximaciones a la democracia radical*. Editorial Icaria.
- FAO (1974). Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición. Conferencia Mundial sobre la Alimentación.
- FAO (1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Cumbre Mundial sobre Alimentación.
- García Guerreiro, L. y Wahren, J. (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 26, 327-340.
- González, F. (2024). Seguridad alimentaria (escala global, 1974-2000). En J. Muzlera y A. Salomón (eds.), *Diccionario del agro iberoamericano*. Buenos Aires: TeseoPress.
- La Vía Campesina (2024). ¿Qué es la soberanía alimentaria? La historia y nuestra definición. Recuperado de <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>
- Loveday Brown, A. (2013). Editorial: soberanía alimentaria. *Boletín Nyéléni*, (13), 0-6. Oxfam (2016). Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina. Oxfam.
- Merlinsky, G. y Toledo López, V. (2020). Vicentin y el largo camino hacia la soberanía alimentaria. *Bordes, revista de política, derecho y sociedad* (17), 155-163. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/782/726>
- NU, CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos (2022). Hacia una seguridad alimentaria y nutricional sostenible en América Latina y el Caribe en respuesta a la crisis alimentaria mundial. NU, CEPAL, FAO y Programa Mundial de Alimentos.
- Pastore, R. (2022). Crisis alimentaria y circuitos socioeconómicos de la economía popular, social y solidaria. *Otra economía. Revista Latinoamericana de Economía social y solidaria*, 15(28), 146-165.
- Reygadas, L. (2008). Capítulo 1. La apropiación-expropiación: un enfoque procesual de la desigualdad. En *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad* (pp. 31-106). Anthropos.
- Roig, A., Esmoris, B. y Florencia, M. (2021). Producir lazo, organizar “la olla” y “contener” a otros/as. Experiencias de cuidado sociocomunitario durante la pandemia de la COVID-19 en el AMBA (Argentina). *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* (45), 29-51. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.02>
- Wahren, J. (2020). Pandemia y alimentos en Argentina. *Bordes, revista de política, derecho y sociedad*, (18), 207-216. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/825/763>
- Zibecchi, C. (2022). El cuidado comunitario en Argentina en tiempos de COVID-19: prácticas preexistentes y respuestas emergentes. *Investigaciones feministas*, 13(1), 103-114. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.5209/infe.77875>
- Zibecchi, C. y Donatello, L. M. (2020). Aspectos socio-religiosos del cuidado comunitario: Hacia la construcción de una nueva agenda de cuidados. En *Políticas sociales: Estrategias para construir un nuevo horizonte de futuro* (págs. 68-79). Ministerio de Desarrollo Social; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Oficina de Coordinación Administrativa Saavedra 15. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales.

# DISPARIDADES EN LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN TRAVESTI-TRANS DE ARGENTINA

Melina Antoniucci (ISTEC-UNMDP) melina.antoniucci@gmail.com,  
Estefanía Ayala (ICA-UBA) estefaniaayala85@gmail.com, Clara Noceti  
(CESAC 28 GCBA) clara.noceti@gmail.com, Alejandra Roca (ICA-UBA/  
IDEPI-UNPAZ) roca.ale@gmail.com y Juan Sotelo (UNPAZ/MSAL)  
juadsotelo@gmail.com

## Resumen

La presente ponencia tiene por objetivo analizar los resultados finales de una encuesta aplicada a nivel federal en la que se relevaron indicadores sociosanitarios, modalidades de uso, calidad de atención y acceso al sistema de salud por parte de la población travesti/trans residente en Argentina. El proyecto fue financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Científico y la Innovación en el marco de la convocatoria “PICTO Género 2022”. El diseño de la investigación estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por investigadores/as de cuatro Universidades Nacionales (UBA, UNICEN, UNMDP y UNPAZ). Los objetivos de la investigación se orientaron a identificar distintos itinerarios terapéuticos y modalidades de acceso a los servicios de salud de personas travesti/trans, la prevalencia de enfermedades crónicas y transmisibles, la continuidad o abandono de tratamientos, así como estimar la autoadministración de fármacos y las prácticas e intervenciones por fuera de la prescripción y el acompañamiento médico. Dichos objetivos se promovieron

con la voluntad de contribuir a la implementación de políticas públicas integrales e inclusivas, ancladas en las demandas y necesidades de esta población.

La estrategia metodológica fue de tipo cuantitativa y se emplearon encuestas cara a cara como técnica para el relevamiento de información sobre la población travesti/trans. La muestra (n= 1196) fue no probabilística e intencional con establecimiento de cuotas por grupos de edad y regiones del país. En la etapa de diseño y elaboración del instrumento participaron referentes de la sociedad civil travesti/trans y equipos de salud con experiencia en atención a esta población.

El acceso al campo y las encuestas fueron realizados por integrantes de las organizaciones de personas travestis y trans. En esta propuesta presentamos resultados relativos a la dimensión “Accesibilidad y uso de los servicios de salud en los últimos 12 meses”, particularmente en lo que respecta al acceso a los medicamentos indicados entre personas que padecen alguna enfermedad crónica no transmisible (ECNT), así como el acceso a medicamentos a fin de llevar a cabo el proceso de modificación corporal con hormonas.

Frente a la pregunta en relación con el acceso a medicamentos para el tratamiento de ECNT, un 27% de las personas encuestadas provenientes del NEA respondió que tiene que recurrir a gastos de bolsillo para cubrir los costos de dichos tratamientos y un 40% que no logra acceder a la medicación. Esto último se correlaciona con el gasto incurrido para la garantía de hormonas en procesos de modificación corporal, ya que un 44% de la población encuestada del NEA la compra en farmacias, lo cual contrasta con un 27% que las compra en la región centro y un 23% en la región patagónica, evidenciando disparidades regionales en el acceso y uso de tecnologías e insumos en la población encuestada.

**Palabras clave:** población travesti/trans - accesibilidad - metodología participativa - políticas públicas en salud

## Introducción

Distintos relevamientos realizados de manera articulada entre organizaciones travestis y trans e investigadores/as sociales dieron cuenta de las condiciones de vida de la población travesti y trans y su acceso deficitario a los derechos básicos. Tal como indican estudios anteriores (Berkins y Fernández, 2005; Berkins, 2007; Frieder K, y Romero M., 2014), las personas trans que residen en Argentina conviven con los niveles más altos de deserción escolar, mayores tasas de informalidad laboral, menor esperanza de vida, mayor prevalencia de VIH, exclusión familiar a edades tempranas y una marcada persecución por parte de las fuerzas de seguridad, aún luego de aprobada la Ley de identidad de género. Esta población constituye un grupo altamente vulnerable que requiere de una intervención no circunscrita a la salud en términos acotados, sino de una política integral que apunte a mejorar su calidad de vida,

educación, inserción laboral y vivienda. En este sentido, uno de los principales problemas que se presentan a la hora de caracterizar esta población y diseñar políticas públicas, estrategias y acciones en el campo de la salud es la falta de datos actualizados a nivel nacional. Si bien varios estudios, desarrollados tanto a nivel gubernamental como desde organizaciones de la sociedad civil, han aportado valiosos insumos e información, generalmente se limitan a un área geográfica, a un sector acotado de la población travesti y trans, o resultan desactualizados –considerando que la Ley N° 26743 fue sancionada en el año 2012, pero su efectiva reglamentación se produjo recién en 2015.

Los datos que se presentan en este trabajo se desprenden de la investigación “Hacia el diseño de políticas públicas de salud integral e inclusiva: relevamiento de indicadores sociosanitarios de la población travesti y trans de Argentina (2023)” en la que se aplicó una encuesta presencial a personas travestis y trans a nivel federal. En ella se relevaron indicadores sociosanitarios, modalidades de uso, calidad de atención y acceso al sistema de salud por parte de esta población. El proyecto fue financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Científico y la Innovación en el marco de la convocatoria “PICTO Género”. El diseño y desarrollo de la investigación estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por investigadores/as de cuatro Universidades Nacionales (UBA, UNICEN, UNMDP y UNPAZ).

Específicamente, en esta ponencia presentamos resultados relativos a la dimensión “Accesibilidad y uso de los servicios de salud en los últimos 12 meses”. Contemplamos en esta, el acceso a los medicamentos indicados entre personas que padecen alguna ECNT, la búsqueda y motivos de atención en los últimos 12 meses, la concreción de la misma, como así también los motivos de no realizar esa búsqueda o no concretarla. Empleamos como variables de cruce –independientes– el máximo nivel educativo, la edad agrupada y la identidad de género.

## Discusión teórica

En Argentina, a comienzos del siglo XXI, la progresiva visibilización y la creciente conformación de espacios colectivos de intercambio, organización y lucha atravesó la cotidianeidad de las personas travestis y trans. Al mismo tiempo que comenzó, se configuraron nuevas políticas de identidad y salud, nuevos modos biomédicos y jurídicos de abordaje, así como nuevos perfiles de usuarixs que fueron adquiriendo competencias técnicas, se gestaron acciones colectivas para influir en las agendas de investigación, tratamiento y producción de políticas públicas (Arancibia, 2016; Dellacasa, 2018). Tal como sostienen Ozlak (1980) y Jelin (1996) las políticas públicas contribuyen a la definición y los contenidos de la ciudadanía, en tanto vehiculizan mecanismos de inclusión/exclusión de determinadas categorías de personas dentro de la comunidad política y de los derechos que les corresponden. Recientemente distintas organizaciones, profesionales y colectivos travesti/ trans se presentaron como sujetxs que reclaman con voz propia su derecho a la salud, a denominar(se), intervenir(se) y co-gestionar la administración de fármacos y otras tecnologías (Jassanof, 1996; Mol, 2008; Callon y Rabeharisoa, 2003); a la vez que interpelan al Estado en torno a la legislación y las políticas públicas.

Hasta la actualidad los datos sociodemográficos y epidemiológicos a nivel nacional de la población travesti/trans continúan siendo un área de vacancia en el campo de los estudios de género y salud. Los datos que se conocen o bien han sido iniciativas llevadas adelante por organizaciones sociales/activistas y fundaciones privadas (Berkins 2007, Fundación Huésped, 2014); o han sido iniciativas de organismos del Estado (Indec, 2012; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017, Ministerio de Salud de la Nación, 2006-2017 y Ministerio de Justicia y DDHH, 2019). Cabe aclarar que estos estudios contaron con tamaños muestrales pequeños,<sup>1</sup> generando formas de acercamiento a las condiciones sociosanitarias de la población objetivo, pero con relativa robustez para generar perfiles a nivel nacional. Estos trabajos previos, en diálogo con los estudios sociales de la salud y de la sexualidad sobre población travesti y trans y estudios de accesibilidad a la salud, nos permitieron identificar grandes dimensiones a indagar: trayectorias relativas a las terapias de reemplazo hormonal o modificación corporal, prevalencia y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles, y accesibilidad y uso del sistema de salud.

Los objetivos planteados en nuestra investigación, implican una serie de debates éticos en torno a las formas de vinculación con las personas objeto de la indagación, más aún cuando estas se encuentran atravesadas por procesos de vulnerabilización que acentúan las distancias con el grupo de investigación, exponiendo a potenciales formas de violencias. El cissexismo, entendido como el sistema de opresión que entiende que el género de las personas cis es natural, real y auténtico, y el de las personas trans es construido, artefactual y voluntario, expone a estas a una permanente evaluación por ajustarse, o no, a los estereotipos (Massacese, 2018). Asimismo, imprime una desvalorización de sus experiencias y sus percepciones que se trama en una serie de producciones simbólicas y materiales basadas en la idea de que las personas cis son más valiosas que las trans (Millet, 2020). En el sistema de salud, y en otras instituciones, se traduce en prácticas de discriminación y exclusión. Desde los activismos, se ha advertido cómo desde los ámbitos académicos se configuran estrategias que implican la utilización de sus experiencias con fines estrictamente científicos que no redundan en un mejoramiento de sus condiciones de vida, ni una relación horizontal que les permita discutir los enfoques y las interpretaciones (Cutuli, 2013; Radi, 2019).

## Metodología

El diseño y desarrollo de la investigación estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por investigadores/as de cuatro Universidades Nacionales (UBA, UNICEN, UNMDP y UNPAZ). Se adoptó una estrategia metodológica cuantitativa utilizando un muestreo no pro-

1 A excepción del "Estudio sobre seroprevalencia de VIH en personas trans (travestis/transsexuales/transgéneros) y su asociación a prácticas de riesgo" (2006), realizado en el marco del proyecto de fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del Programa Nacional de Sida (PNS), en colaboración con la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y la Fundación Buenos Aires Sida (FBAS) en 13 áreas geográficas del país (CABA, Gran Buenos Aires, Mar del Plata, Santiago del Estero, Córdoba, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Chaco, Corrientes, Tucumán, Santa Fe y Jujuy) cuyo tamaño muestral fue de n=455 arrojando una prevalencia de VIH del 34,47% a nivel nacional.



babilístico e intencional con establecimiento de cuotas por identidad de género y grupos de edad en nueve conglomerados/regiones del país: CABA; Conurbano PBA; Interior PBA; Córdoba; Santa Fe; NOA; Cuyo; NEA y Patagonia.

La elaboración del instrumento y su aplicación se realizó de manera articulada con profesionales de la salud y con quince organizaciones políticas y sociales que nuclean personas travestis y trans distribuidas en las distintas regiones del país.<sup>2</sup>

Esta estrategia no solo permitió ampliar el alcance territorial del relevamiento y darle robustez a la muestra de casos de un universo con características complejas, sino también generar prácticas de investigación y científicas colaborativas que se alejen del extractivismo y el ciseismo. En la etapa de diseño y elaboración del instrumento, sucesivas versiones preliminares fueron discutidas entre el equipo de investigación, referentes de organizaciones de la sociedad civil y equipos de salud con experiencia en atención a esta población de cada jurisdicción que participó del estudio, a fin de garantizar la construcción colectiva del cuestionario. Luego de este proceso, se llegó a una versión definitiva que fue aplicada en el trabajo de campo. Destacamos que tanto para la confección y ajustes, como para la realización de las encuestas en el territorio se convocó a organizaciones travesti/trans y de trabajo sexual de las distintas regiones del país con el fin de garantizar su participación en todo el proceso de investigación. Desde esta perspectiva, las características principales del “proceso” son las de participación e inclusión, ser descentrados<sup>3</sup> y horizontales, con un protagonismo clave de las personas y actores implicados en las experiencias a desarrollar en diferentes escenarios y con presencia de miradas diversas (Sotelo-Vázquez-Zalazar: 2020).

Finalmente, el diseño del instrumento de la encuesta se realizó en el software online Survey Monkey, que permitió la generación de filtros y pases entre preguntas para facilitar la aplicación en terreno. También permitió garantizar el anonimato y confidencialidad de las personas que respondieron. El instrumento completo constó de 87 preguntas, incluyendo una de consentimiento informado aprobado por el comité de ética de una de las universidades participantes. La encuesta empleó casi en su totalidad preguntas cerradas, de respuesta simple, múltiple y numéricas. La implementación de las encuestas fue realizada por personas trans y travestis de las organizaciones con las que trabajamos en la etapa previa del proyecto, y fue-

2 Las organizaciones de la sociedad civil con las que se trabajó fueron: Casa Trans-ATTTA (CABA), Bachillerato Popular Mocha Celis (CABA), Casa Roja - AMMAR (CABA), el Teje (San Martín- Buenos Aires), Mundillo Trans (Buenos Aires), La Nelly Omar (Buenos Aires), Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual (Córdoba y Mar del Plata), Diversidad Pergaminense (interior de la Pcia. de Buenos Aires), ATTITA (Chivilcoy, Misiones, San Juan y Patagonia), Transgresorxs (San Luis), Biblioteca Popular LGBT (Tucumán), Compañeras de Sandra (Jujuy), Varones trans (Santa Fe), Fuerza Transfeminista (Corrientes) y Observatorio UNSAL (Salta).

Los equipos de salud convocados fueron de ciudades diversas y ubicadas en diferentes regiones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, San Martín, Olavarría, Pergamino, Chivilcoy, Santiago del Estero, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Chivilcoy, Misiones, Chubut, José C. Paz, Córdoba, Cipolletti, y Ushuaia.

3 El término “descentrado” responde a un énfasis sobre la importancia de acciones que incluyen varios actores sociales, que no responden a un “centro un órgano director o rector” o una autoridad (personal o institucional) vertical a la cual los actores involucrados en un proceso compartido tienen que responder por sus dichos o actividades; por el contrario, este concepto pone el acento en alianzas y asociaciones que se construyen y se realizan con autonomía y simetría en sus relaciones y que adoptan una forma horizontal y particular de coordinación y generación de sinergia en la gestión de su trabajo conjunto (UNFPA 13: 2005).



ron cara a cara empleando un dispositivo móvil. La búsqueda de casos fue referida, contemplando cuotas de edad y región que se iban ajustando a medida que avanzaba el trabajo de campo, y buscando contemplar diversidad de información de trayectorias de vida y procesos relativos a la salud. La muestra final constó de 1.196 casos.

El proceso de trabajo relatado culminó con un instrumento de relevamientos de datos ampliado y uno más acotado. Por cuestiones de factibilidad, optamos por tomar la versión abreviada, manteniendo lo que fue considerado como núcleos básicos de cada una de las grandes dimensiones de análisis. El trabajo de campo efectivamente implicaba una serie de potenciales dificultades que requerían priorizar una buena toma de información relevante y postergar potencial información complementaria.

## Análisis de resultados

Presentamos resultados relativos a la dimensión “Accesibilidad y uso de los servicios de salud en los últimos 12 meses”. Entendemos por “accesibilidad” a la relación entre los servicios de salud y los usuarios en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse (Flores Sandí, 2012). En tanto se define a la accesibilidad como un vínculo que se construye entre usuarios y servicios de salud, se considera que su análisis debe incluir el estudio de las representaciones, prácticas y discursos de la población conjuntamente con las condiciones, discursos y prácticas de los servicios con relación al proceso salud-enfermedad-atención-cuidado (Solitario R, Garbus P, Stolkiner A., 2008).

En este sentido, contemplamos en este análisis, aspectos tales como el acceso a los medicamentos indicados entre personas que padecen alguna ECNT, la búsqueda y motivos de atención en los últimos 12 meses, la concreción de la misma, como así también los motivos de no realizar esa búsqueda o no concretarla. Empleamos como variables de cruce –independientes– el máximo nivel educativo, la edad agrupada y la identidad de género.

Cerca del 25% de las personas encuestadas indican que fueron diagnosticadas de una ECNT. El 9% de ellas *no logra acceder* a los medicamentos. Este porcentaje aumenta al 16% entre las personas más jóvenes y las masculinidades trans. La forma de acceso más habitual es vía programas estatales o planes nacionales (42%). Este porcentaje aumenta cerca de 10 pp. entre las feminidades trans y quienes tienen más bajo nivel educativo.

Tabla 1.

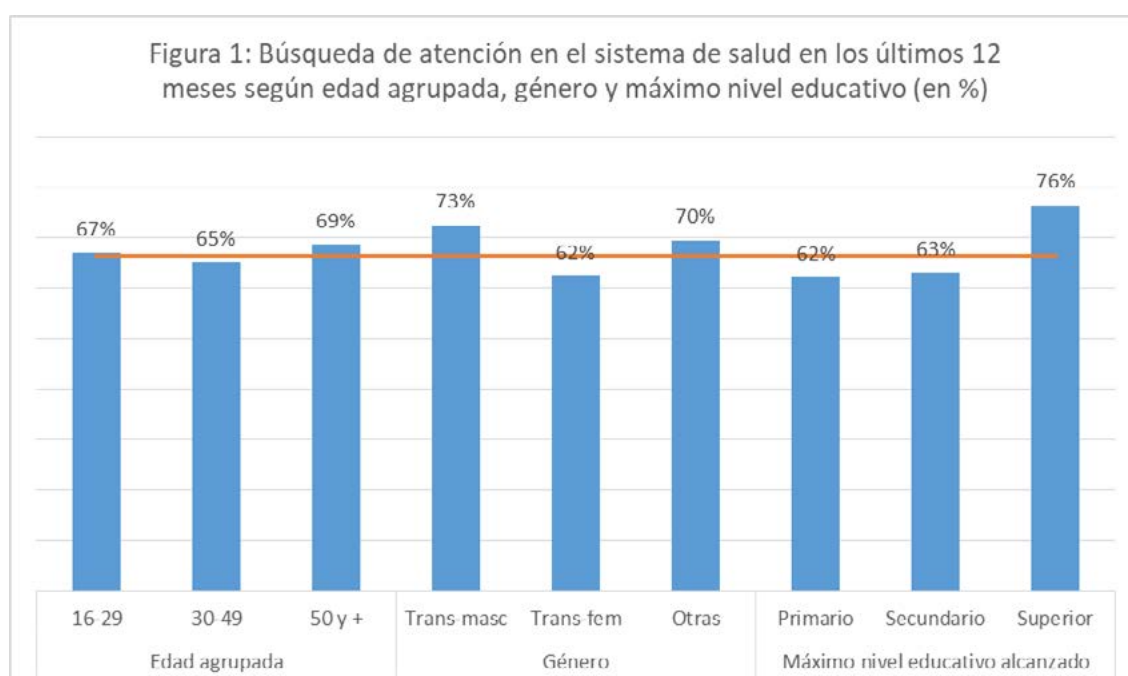
|                                                                                       |                                                 | Edad agrupada |             |             | Identidad de género |             |                   | Máximo nivel educativo alcanzado |             |             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|-------------------|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                                                       |                                                 | 16-29         | 30-49       | 50 y +      | Trans-masc          | Trans-fem   | Otras identidades | Hasta primario completo          | Secundario  | Superior    | Total       |
| ¿De qué manera accedés a los medicamentos que necesitás para el tratamiento de esta/s | A través de la Obra Social                      | 25%           | 22%         | 13%         | 35%                 | 17%         | 18%               | 9%                               | 18%         | 38%         | 21%         |
|                                                                                       | A través de una Prepaga de Salud                | 1%            | 3%          | 6%          | 1%                  | 2%          | 10%               | 3%                               | 3%          | 4%          | 3%          |
|                                                                                       | A través de un programa estatal o plan nacional | 24%           | 46%         | 56%         | 22%                 | 51%         | 31%               | 52%                              | 46%         | 24%         | 42%         |
|                                                                                       | Los compro de forma particular                  | 23%           | 12%         | 13%         | 21%                 | 14%         | 10%               | 16%                              | 14%         | 15%         | 15%         |
|                                                                                       | Me los pasa otra persona                        | 5%            | 4%          | 6%          | 0%                  | 4%          | 18%               | 9%                               | 4%          | 1%          | 5%          |
|                                                                                       | A través de una Fundación                       | 5%            | 7%          | 0%          | 4%                  | 5%          | 8%                | 6%                               | 6%          | 1%          | 5%          |
|                                                                                       | No logro acceder a los medicamentos             | 16%           | 7%          | 7%          | 16%                 | 8%          | 5%                | 5%                               | 8%          | 16%         | 9%          |
|                                                                                       | <b>Total</b>                                    | <b>100%</b>   | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b>         | <b>100%</b> | <b>100%</b>       | <b>100%</b>                      | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Fuente: elaboración propia en base a los datos relevados.

Base: Total de entrevistadxs.

Del total de las personas encuestadas, el 66% reconoció haber tenido la necesidad de consultar por un tema de salud –atención o consulta en servicios o profesionales de la salud del sistema de salud– en los últimos 12 meses. El 59% de las personas encuestadas se identifican como feminidades trans, el 26% corresponde a masculinidades trans y el 15% a otras identidades. De las feminidades trans, el 62% afirmó haber presentado esa necesidad, y ese porcentaje se acrecienta a 72% en las masculinidades trans. Se observan menores porcentajes de búsqueda entre las feminidades trans y entre quienes tienen menor nivel educativo (gráfico 1).

Gráfico 1. Búsqueda de atención en el sistema de salud en los últimos 12 meses según edad agrupada, género y máximo nivel educativo (en %).

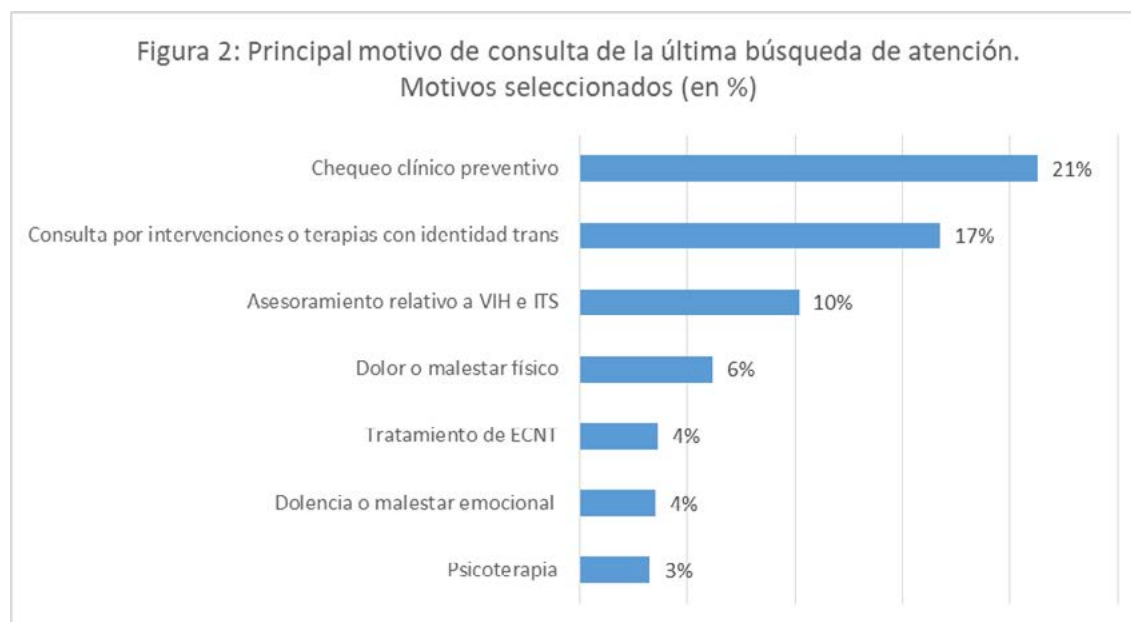


Fuente: elaboración propia en base a los datos relevados.

Cerca de la mitad de las personas que buscaron atención lo hicieron por chequeo clínico general (21%), consulta por terapias o intervenciones relacionadas con la identidad trans (17%),

o por asesoramiento relativo a HIV y/o ITS (10%). Seguido de malestar físico (6%), tratamiento de ECNT (4%) y padecimientos o malestares emocionales (4%) (gráfico 2).

**Gráfico 2. Principal motivo de consulta de la última búsqueda de atención.  
Motivos seleccionados (en %).**



Fuente: elaboración propia en base a los datos relevados.

Entre quienes accedieron al sistema de salud en los últimos 12 meses, el 73% fue con turno programado. Dentro de este porcentaje se ven diferencias significativas en dos regiones: mientras que en Patagonia el 83% programó su asistencia y el 3% accedió por demanda espontánea –siendo los porcentajes más equidistantes–, en el NEA menos de la mitad, el 45%, accedió por turno y el 20% en forma espontánea.

Respecto al espacio en el que realizaron esa última consulta, el 57% la realizó en un hospital público y el 17% en un establecimiento privado. De estos últimos el porcentaje es 30% más alto entre quienes han accedido a educación superior respecto a quienes solo tienen el nivel primario educativo. Entre quienes accedieron a establecimientos privados el porcentaje es superior en Patagonia con el 28%, respecto al AMBA 13%, al NEA 10% y a Cuyo 6%. Esta superioridad de Patagonia es posible pensarla en función de que solo el 15% ha manifestado acceder a consultorios amigables, mientras que en el AMBA el 75% lo realiza en estos consultorios y en Cuyo el 74%.

Entre quienes no buscaron atención, el 43% fue porque “no lo necesitaron o tuvieron necesidad”. Un 15% mencionó que “no le pareció importante/ pudo resolverlo por su cuenta”. Un 12% porque “no tuvo tiempo”, seguido de un 9% que menciona que no hay profesionales capacitados o con experiencia en salud trans, y un 7% alude a la inexistencia de consultorios amigables o inclusivos.

El% de no búsqueda de atención es del 50% entre personas con mayor nivel educativo (frente al 29% del más bajo). No tener tiempo alcanza el 17% entre quienes tienen más bajo nivel educativo. No le pareció importante alcanzar el 24% entre quienes tienen más bajo nivel educativo.

Cerca del 92% de las personas que buscaron atención pudieron concretarla. Entre quienes no pudieron hacerlo, los motivos principales fueron de orden económico –no tener dinero para ir– (16%, 11 casos), la distancia –le quedaba lejos– (13%, 9 casos), o la ausencia de profesionales capacitados en salud trans (12%, 8 casos). Otros motivos con mayores cantidades de menciones fueron haber ido y no ser atendido (10%, 7 casos) y haber sacado turno y estar aguardando la atención (10%, 7 casos).

Finalmente, entre quienes concretaron la atención, el 66% lo hizo en un consultorio “amigable o inclusivo”. Este porcentaje aumenta entre quienes tienen más bajo nivel educativo (73%).

## Conclusiones

En lo que respecta al diagnóstico y acceso a tratamientos y medicación de ECNT, se observan dos cuestiones importantes. Por un lado, un aumento en personas más jóvenes y masculinidades trans que no acceden a la medicación; por otro lado, en el caso de las personas que sí acceden, casi la mitad lo hace a través de programas y planes del Estado. Cuestión que da cuenta de la relevancia que cobran este tipo de políticas en la atención y tratamiento de enfermedades para esta población.

Las principales demandas de atención en los últimos 12 meses de las personas encuestadas estuvieron relacionadas consultas clínico-preventivas, cuidados vinculados a los procesos de modificación corporal quirúrgicos y hormonales y a la provisión de medicación para el VIH. Elementos como la cercanía de los dispositivos de atención, la disponibilidad de recursos económicos y la presencia de equipos de salud con capacitación adecuada influyeron en las modalidades de acceso evidenciadas en la encuesta. Un porcentaje importante de las consultas se llevaron a cabo en consultorios “amigables”, lo que da cuenta de la importancia de la disponibilidad de estos espacios en diferentes regiones para favorecer el acceso. Es decir, que, si para el caso de estos dispositivos retomamos el concepto de accesibilidad, esta podría abordarse desde dos aspectos: a) Como parte del proceso de implementación de la política pública basado en “colocar los recursos cerca de la gente” y b) Como el eslabón que une los procesos de oferta y demanda (Sánchez Torres, 2015), o sea, que no basta con la existencia de estos espacios si no existen las condiciones para que la persona pueda demandar el servicio.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Como un pilar de la política pública integral propuesto por la OMS, la accesibilidad debe considerarse como un acercamiento a los establecimientos, bienes y servicios de salud “accesibles” a toda la población. Evitando ser discriminatoria, deben existir las condiciones para el acceso físico, accesible económicamente y se debe proporcionar toda la información necesaria para que la persona comprenda y pueda lograr una atención efectiva (Organización Mundial de la Salud. Políticas Públicas para la Salud Pública. Ginebra: OMS; 2013).

La persistencia de iniciativas sanitarias focalizadas en la población trans, como la estrategia de los consultorios amigables o inclusivos, aún constituye una estrategia efectiva y necesaria para favorecer el acceso de la población travesti/trans al sistema de salud. De forma similar, el acceso a medicación correspondiente a los tratamientos de las ECNT también se encuentra fuertemente relacionada con la existencia de programas sanitarios específicos que garantizan dicha cobertura.

Los resultados exponen niveles variables de acceso que dependen de aspectos estructurales –observados a partir de los cruces identidad de género, edad y máximo nivel educativo alcanzado–, como de aspectos locales –entre los que podrían considerarse aspectos de la organización del sistema de salud de cada provincia.

## Referencias bibliográficas

- Arancibia, F. (2016). Rethinking activism and expertise within Environmental Health Conflicts. *Sociology Compass*, 10(6), 477-490.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALITT.
- Callon, M y Rabeharisoa, V. (2003). Research “in the wild” and the shaping of new social identities. *Technology in society*, 1(25), 193 -204.
- Cutuli, S. (2013). Etnografiando travestis: preguntas, tensiones y aprendizajes sobre el “estar ahí”. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 13, 99-112.
- Dellacasa, M. A. (2018). Categorizaciones, dispositivos e intervenciones tecnológicas en la ‘transexualidad’. Un análisis desde la Antropología de la ciencia, entre lo local y lo global. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual (2018). Informe sobre los resultados de la prueba piloto en la ciudad de Paraná para la encuesta de condiciones de vida de la población trans en Argentina.
- Flores Sandí, G. (2012). Gestión de la accesibilidad y derecho a la salud. *Acta Médica Costarricense*. Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- Frieder, K. y Romero, M. (2014). Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina. Buenos Aires: Fundación Huésped y Asociación de Travestis, transexuales y transgéneros de Argentina.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza, 18 al 29 de junio de 2012.
- Jassanof, S. (2004). *States of knowledge: the co-production of science and social order*. Nueva York: Routledge.
- Jelin, E. (1996). Citizenship Revisited: Solidarity, Responsibility and Rights. En: Jelin, E., y Hershberg, E. (coords.), *Constructing Democracy. Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*. Boulder: Westview Press.

- Massacese, J. (2018). De este lado. Notas sobre cisexismo. En V. Cano (ed.), *Nadie viene sin un mundo: Ensayos sobre la sujeción e invención de unx mismx*. Madreselva.
- Millet, A. (2015). Barreras de accesibilidad de personas trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los tratamientos por uso problemático de sustancias.
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio.
- Mol, A. (2008). *The logic of care: Health and the Problems of Patient Choice*. Londres: Routledge.
- Ozlak, O. (1980). Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Estudios CEDES*, 3(2), 1-38.
- Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento: Hacia una epistemología trans\*. En M. López (ed.), *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*. EDUNTREF.
- Sánchez Torres, D. (2017). Accesibilidad a los servicios de salud: debate teórico sobre determinantes e implicaciones en la política pública de salud. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 55(1):82-89.
- Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires (2019) Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población trans/travesti de la provincia de Buenos Aires.
- Solitario R, Garbus P, Stolkiner A. (2008). Derechos, Ciudadanía y Participación en Salud: su relación con la accesibilidad simbólica a los servicios. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología – UBA*, 15, 263-9.
- Sotelo, J. (2006). Estudio sobre seroprevalencia de VIH en personas trans (travestis/ /transexuales/ transgéneros) y su asociación a prácticas de riesgo. Salud, VIH-sida y sexualidad trans. Ministerio de Salud de la Nación. Argentina.
- Sotelo, J., Vázquez, M y Zalazar, V. (2020). Estudio sobre la salud sexual de varones adolescentes y jóvenes que tienen sexo con otros varones en el AMBA, Mendoza y Santa Fe. Ministerio de Salud de la Nación. Argentina.





# SALUD DE LA COMUNIDAD DAVIAXAIQUI EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

Mercedes Toscana (IESCODE-UNPAZ) [mtoscana@unpaz.edu.ar](mailto:mtoscana@unpaz.edu.ar), Paola Diarte (IESCODE-UNPAZ) [paoladiarte14@gmail.com](mailto:paoladiarte14@gmail.com), Ana Medrano (Cacica de Comunidad Qom Daviaxaiqui-Derqui) [anamedrano2271@gmail.com](mailto:anamedrano2271@gmail.com), Paula V. Estrella (IESCODE-UNPAZ) [pvestrella@gmail.com](mailto:pvestrella@gmail.com) y Daniela Mendoza (IESCODE-UNPAZ) [mendezadanielalujan@gmail.com](mailto:mendezadanielalujan@gmail.com)

## Resumen

En las últimas décadas se ha producido un significativo aumento de las reivindicaciones de pueblos originarios en torno a sus derechos, entre ellos los de salud. Estos procesos políticos y socioculturales han dado lugar a interesantes modos de revalorización y recuperación de sus prácticas, costumbres y tradiciones ancestrales. A pesar de estos procesos, desde el Estado y los sucesivos gobiernos, las políticas públicas destinadas hacia ellos han sido cada vez menos y a la vez, en muchos casos cuestionadas. A nivel local, en los efectores de salud se siguen dando situaciones que expresan un desconocimiento de dichas poblaciones y sus características culturales. En la localidad de Pte. Derqui se encuentra la comunidad Qom desde el año 1995. Desde el equipo de investigación de proyecto PITTS denominado “Enfermería, cuidados y diversidad sociocultural en el Barrio Villa Luján, Derqui, Región Sanitaria V” que se encuentra en vigencia, junto con referentes de la Comunidad Qom, nos interesa conocer y compartir conocimientos y necesidades con respecto a la salud y enfermedad en el territorio. Es en este sentido que el proyecto apunta a construir diversas instancias de diálogo entre el grupo de

investigación, trabajadores del CAPS y la comunidad Qom usuaria y no usuaria del Centro de Salud de Villa Lujan. La metodología es cualitativa, a partir de observación participante y entrevistas semiestructuradas a referentes de la comunidad Qom. El propósito de esta ponencia es compartir los resultados incipientes de la investigación que estamos realizando, que ha sido financiada por la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

**Palabras clave:** enfermería - cuidados - comunidad Qom

## Introducción

En las últimas décadas se ha producido un significativo aumento de las reivindicaciones de pueblos originarios en torno a sus derechos, entre ellos los de salud. Estos procesos políticos y socioculturales han dado lugar a interesantes modos de revalorización y recuperación de sus prácticas, costumbres y tradiciones ancestrales. A pesar de estos procesos, en los efectores de salud se siguen dando situaciones que expresan un desconocimiento de dichas poblaciones y sus características culturales. En la localidad de Pte. Derqui se encuentra la comunidad Qom desde el año 1995. Originalmente estaba conformada por 24 familias Qom del Chaco Argentino, oriundas de Paraje El Colchón, El Espinillo, Paraje Paso Sosa, Las Palmas, Pampas del Indio, Presidente Roque Sáenz Peña y Castelli. Los motivos que determinaron su traslado fueron la falta de posibilidades de trabajo, pero fundamentalmente el despojo de sus tierras. En la actualidad esta comunidad se compone de 42 familias, muchas de ellas mixtas, es decir, que han formado familias con algunas personas que no pertenecen a la comunidad, criollos para la comunidad Qom.

La gente de la comunidad ha manifestado que en numerosas oportunidades han sido negados sus pedidos con respecto a la placenta, a la modalidad de parto, y también fueron objetadas sus prácticas de consumo de infusiones y otras formas de cuidado, tratamiento y curación que realizan. Además, han experimentado discriminación que los ha llevado a silenciar sus costumbres o a dejar de concurrir a instituciones de salud. El racismo en los efectores de salud se encuentra naturalizado. Según Menéndez, el racismo son formas de relaciones sociales culturales que implican discriminación, subordinación, compulsión y explotación de los otros en nombre de pretendidas posibilidades y disponibilidades, ya sean biológicas, sociales o culturales (Menéndez, 1972). El autor refiere que las concepciones racistas operan inconscientemente en términos culturales, son parte de una ideología de discriminación y estigmatización que la población no registra en sus actividades cotidianas (Menéndez, 1972). Por ello es necesario, para poder respetar los derechos de las poblaciones originarias, en primera instancia conocer sus saberes y conocimientos en torno a la salud y a la enfermedad. En este sentido, en el campo de la enfermería se han producido cambios en la formación curricular que apuestan a incorporar una mirada y práctica empática e intercultural respetuosa de la diversidad socio-cultural. La Carrera de Licenciatura de UNPAZ, a partir del cam-

bio del Plan de Estudios en el año 2017, debido al proceso de Acreditación de la Carrera por la CONEAU, ha priorizado una alianza con las ciencias sociales, enfatizando la formación en investigación desde una perspectiva social en el campo de la salud. Los procesos de Salud Enfermedad Atención (PSEA)<sup>1</sup> y cuidados de los colectivos de población con los cuales trabajamos se encuentran determinados por factores económicos, políticos, históricos, sociales, reconocidos por la Organización Mundial de la Salud como Determinante Sociales de la Salud (OMS-CDSS, 2009). Las diversas realidades que observamos en el territorio cuando realizamos las prácticas pre profesionales nos permite tener una aproximación a determinadas problemáticas que afectan a las personas que cuidamos. En este sentido, desde el campo de la salud colectiva que incorpora diversas epistemologías que involucran campos tan diversos como las ciencias biológicas, la filosofía y las ciencias sociales y las humanidades (Nunes, 2014), se han producido conocimientos acerca del cuidado humanizado en el campo de la salud. Algunos de sus referentes plantean una micropolítica del cuidado (Merhy, 2017) en la que el núcleo profesional no domina el encuentro con el otro, sino que lo acoge en su sufrimiento, sin la idea a priori que su sufrimiento ya es enfermedad, es decir que, se puede salir de querer poner siempre un diagnóstico en el sufrimiento del otro. Este enfoque se contrapone al Modelo Médico Hegemónico (Menéndez, 2006), que predomina en los efectores de salud. Desde el campo de la Salud Colectiva se entiende que el cuidado es una tecnología relacional, que se inscribe en el encuentro no material que está en la conversación, a partir del encuentro de vidas como acontecimiento. El campo de la práctica de cuidado es un campo de experimentación de vivencias (Merhy, 2017). Este autor plantea que hay que tener en cuenta que el “otro” posee y produce conocimientos. Es por ello que, frente a una población originaria, como la comunidad Qom de Derqui, es preciso el abordaje de sus saberes, conocimientos y necesidades en torno a la salud. El presente proyecto se propone indagar, acompañar, registrar, y analizar sus saberes, conocimientos y necesidades con respecto a la salud y enfermedad. Es en este sentido que el proyecto apunta a construir diversas instancias de diálogo tanto dentro del grupo de trabajadores/ estudiantes de enfermería, como entre ellos y la comunidad Qom usuaria y no usuaria del Centro de Salud de Villa Lujan. Se trata de producir conocimiento e iniciar acciones de reconocimiento mutuo e interacción, que acompañen los PSEA y cuidados respetando sus saberes, su historia, sus trayectorias, así como sus procesos organizativos, junto a las reflexiones sobre los derechos de salud en el contexto de los derechos humanos y como pueblo originario. Ante las situaciones que los aquejan especificamos como ejes de trabajo la atención y cuidado intercultural que respete sus saberes, prácticas y necesidades de salud, las condiciones y determinantes de sus PSEAC, el intercambio de conocimientos de salud y la comunicación intercultural en salud. Para ello es imprescindible la articulación con los vecinos e instituciones del territorio, por lo que se trabajará en conjunto entre la Universi-

1 Entender la salud como un proceso en continuo cambio y no como un estado, es decir, reconocer su carácter dinámico, constituyó un cambio significativo que repercutió en los abordajes desde el ámbito de la Salud Pública. Asa C. Laurell (1982) amplió el concepto definiendo la salud-enfermedad como proceso social e histórico. Eduardo Menéndez (1984) incorporó el modelo de atención como factor inseparable del proceso, por su influencia en la dinámica del mismo, sea a través de su influencia sobre los individuos o sobre la sociedad. Es a partir de este recorrido histórico- conceptual que llegamos a la definición de la categoría Proceso Salud-Enfermedad- Atención (PSEA) utilizada en este estudio.

dad (docentes y estudiantes de la Carrera de Enfermería,) y el Centro de Salud de Villa Luján (cuya ex-encargada es la co-directora de este proyecto) que se encuentra en el territorio de la comunidad Qom de Pte. Derqui.

## **Algunos antecedentes sobre Enfermería, Cuidados, Salud y Pueblos Originarios**

La investigación en enfermería se comenzó a desarrollar junto con el proceso de profesionalización hacia 1960 y significó un avance importante en el crecimiento de esta disciplina como campo de conocimiento. A partir de los trabajos de Madeleine Leininger se desarrolló un campo de investigación que se denominó Enfermería Transcultural mediante la fusión de dos conceptos que procedían de dos disciplinas distintas: la cultura, procedente de la antropología y el cuidado, procedente de la enfermería (Leininger, 1978, 1995). Su trabajo estuvo relacionado con el contexto multicultural. Dentro de esta misma línea se realizaron diversos trabajos que problematizan los cuidados en sociedades multiculturales a partir de plantear e implementar modelos que adoptan enfoques antropológicos y que consideran el factor cultural e ideológico como objeto de estudio en vinculación con los cuidados culturalmente adecuados. En esta línea se encuentran los trabajos de Rohrbach (1996, 1998) y Martorell-Poveda (2001, 2012, 2015). Los cuidados profesionales de enfermería desde esta perspectiva más cercana al punto de vista antropológico, que implican según Medina (1999), una visión humanista, intersubjetiva, la construcción de significados compartidos y comprensión, constituyen un desafío en el campo de la salud pública, en el que predomina una lógica biomédica homogenizadora de categorías de salud, enfermedad, diagnóstico y tratamiento. La hegemonía de las visiones empírico-analíticas de la salud y enfermedad encarnadas por el modelo biomédico constituye un obstáculo para el desarrollo de este tipo de cuidados culturales ya que centra la mirada en la curación de las enfermedades consideradas como desarreglos del ámbito meramente biológico. Desde el campo de la antropología de la salud, Menéndez ha denominado esa hegemonía médica como parte del Modelo Médico Hegemónico (Menéndez, 2006). A su vez, debemos considerar que en las instituciones de salud predominan también concepciones racistas que operan inconscientemente en términos culturales, que son parte de una ideología de discriminación y estigmatización que la población no registra en sus actividades cotidianas (Menéndez, 1972). Según Eduardo Menéndez el racismo no es una cuestión de segregar negros u odiar judíos, sino que toda relación que permita la inferiorización y uso de los otros es racismo. Refiere que nuestra historia está montada sobre relaciones raciales, la relación con el indio, con el negro, con los inmigrantes europeos, con los migrantes latinoamericanos de Chile, Paraguay y Bolivia, con los migrantes de las provincias pobres (Menéndez, 1972). Los trabajos de Jelin et al (2006) y Cerrutti et al (2010) muestran la discriminación en el ámbito de la salud pública que sufre población migrante, originaria y no originaria cuando concurre a consultas de salud. Por ello, la atención y cuidado de la diversidad socio-cultural plantea desafíos tanto en el ámbito de la investigación como en el de las instituciones. En este sentido, desde el campo de la salud colectiva, algunos de sus referentes plantean una micropolítica

del cuidado (Merhy, 2017) en la que el núcleo profesional no domina el encuentro con el otro, sino que lo acoge en su sufrimiento, sin la idea a priori que su sufrimiento ya es enfermedad, es decir que, se puede salir de querer poner siempre un diagnóstico en el sufrimiento del otro.

Desde los estudios socio-antropológicos en salud en contextos de diversidad socio-cultural, se encuentra una abundante bibliografía que aborda la interculturalidad en el campo de la salud (Arrúe y Kalinsky, 1991; Colangelo, 2012, 2014; Hirsch, 2008; Hirsch y Lorenzetti, 2016; Kalinsky y Arrúe, 1996; Leavy, 2022; Leavy et al, 2018; Lorenzetti, 2007, 2012, 2017; Remorini, 2010; Remorini et al, 2018). Coincidimos en que la interculturalidad no será una realidad si no se superan las condiciones de desigualdad en las que la diversidad se expresa y reproduce cotidianamente, si no se resuelven situaciones que implican violaciones al derecho al trabajo, a la vivienda digna, a la salud, a la educación, a los servicios sociales, y al ejercicio de la ciudadanía (Tamagno, 2009). Dentro de los estudios específicos sobre salud y población Qom en contextos periurbanos se encuentran los trabajos de Tamagno, Colángelo y Cusminsky (1998) en el Barrio Qom de la Plata; y los trabajos de Stival (2008, 2018) en un Barrio Qom en las periferias de Rosario. Si bien se enfocan en determinadas patologías o problemáticas específicas, estas investigaciones nos sirven para establecer puntos de comparación, acercamiento o distancia. Con respecto a trabajos socioantropológicos que abordan diversos temas no estrictamente de salud, pero sí relacionados con ella, que se realizaron en la Comunidad Qom de Derqui existen varios estudios. Entre ellos, los trabajos de Sarra (2013, 2018), sobre la ontología y cosmología qom en contexto periurbano, analizan a partir de un corpus de dibujos y relatos producidos por niños, las continuidades, incorporaciones y resignificaciones de la cosmovisión qom más allá de los desplazamientos migratorios. Por otro lado, Citro et al. (2016), estudian las memorias, músicas, danzas y juegos qom en Formosa y retoman algunos registros de músicos qom que viven en la Comunidad de Derqui sobre la ejecución del tambor en contextos rituales y sus significados específicos. En otro trabajo, Olmedo y Petit (2019), a partir de las experiencias desarrolladas desde el 2013 con la comunidad Qom Daviaxaiki de Pte. Derqui, analizan las experiencias sonoro-musicales originarias, como una estrategia de participación comunitaria, en pos del fortalecimiento de la identidad indígena y los procesos de construcción y reconstrucción de la memoria ancestral. Otro estudio de Medrano (2012) indaga y revisa las relaciones hombre/mujer, el esquema de la división sexual del trabajo para los qom, desde las fuentes y voces de las propias indígenas del Gran Chaco e incorporando relatos de un profesor de lengua qom, quien vive en el barrio toba “Daviaxaiki” (Derqui, provincia de Buenos Aires). Por su parte, la antropóloga Hecht (2010), realizó una investigación sobre la lengua toba en Derqui, en donde observó el potencial que posee la lengua toba para mantenerse vital y cómo está depositado en los estímulos que tienen los niños para que en el futuro “se hallen con la lengua”, sobre todo a partir de la reivindicación étnica que muchos efectúan con el devenir del tiempo y la agencia que se le atribuye a aquellos que la van a aprender. Un aporte importante a este estado del arte lo constituye un material compilado por Messineo y Dell’Arciprette (2003): “Lo’onatacpi-na qom derqui l’ecpi”, realizado para el taller de lengua y cultura toba. El mismo fue elaborado en conjunto con miembros de la comunidad, entre ellos, la actual presidenta (cacica) de la comunidad, Ana Medrano. A partir de esta experiencia han

podido recuperar algunos aspectos de la lengua y cultura qom, en el marco del programa participativo de capacitación y fortalecimiento de la lengua y la cultura toba. Allí comenzaron a escribir su historia en qom y a partir de las canciones recrear sus prácticas artístico-culturales. Los estudios citados nos permiten abordar las problemáticas desde un marco más amplio y complejo y comprenderlas en un contexto multisituado, ya que las familias qom que viven en la comunidad de Derqui también pertenecen y son parte de otras comunidades qom, que se encuentran en diversas localidades del país.

## **Los cuidados y la salud en la Comunidad “Daviaxaiqui” en contextos de desigualdad**

En el marco del proyecto “Enfermería, cuidados y diversidad sociocultural en el Barrio Villa Luján, Derqui, Región Sanitaria V” presentado y aprobado en la Tercera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS 2022) de UNPAZ, hemos abordado las relaciones entre efectores de salud pública locales (municipales y provinciales) y las familias de la comunidad Qom de Villa Lujan, Derqui. Durante el trabajo de campo, hemos observado algunas resistencias con respecto a asistir a efectores locales de salud. A partir de indagar sobre ello, la gente de la comunidad ha referido que una de las causas de no querer ir a consultas médicas se vincula a que ha padecido maltratos, destratos, discriminación y violencias tanto en instituciones de salud, como en educativas, entre otras. Han expresado obstáculos para la obtención del DNI, que muchas veces les solicitan para atenderse o asistir a la escuela, y que a pesar de las diversas gestiones de miembros del equipo de investigación no se han podido resolver. Las burocracias “administrativas” no azarosas, que como plantea Menéndez (1972) encubren racismos y desigualdades. En este sentido, hemos observado que la resistencia a la concurrencia a efectores de salud, así como la adherencia a tratamientos no pueden ser consideradas separadamente de estas situaciones constantes y continuas que padecen.

Con respecto a los Procesos de Salud-Enfermedad-Atención (PSEA) y Cuidados de las familias qom hemos registrado problemáticas vinculadas a las condiciones de vida, como la falta de recursos e insumos en el Comedor, en el que solo se realizan meriendas o almuerzos cuando consiguen los alimentos, a partir de donaciones. Esta situación alimentaria viene empeorando desde mediados de 2023 en relación a la crisis económica. Por otro lado, enfermedades como dengue y diabetes afectan a la comunidad y ocasionan situaciones de gravedad, que se tornan más críticas aún debido a la deficitaria atención, a las barreras de accesibilidad como los obstáculos de comunicación y la discriminación, que representan a su vez, casos de violencia institucional. Los relatos dan cuenta de falta de ética del cuidado, de irresponsabilidades y/o negligencias y/o mala praxis por parte de profesionales e instituciones de salud. Otra problemática relevada que condiciona y daña la salud de la población es la falta de iluminación de las calles, lo que ha llevado a que el barrio se convierta en un espacio vulnerable y vulnerado, ocurriendo hechos de inseguridad y delictivos que anteriormente no sucedían.



Por otro lado, la salud de las familias que concurren a actividades comunitarias se ve afectada y en riesgo debido a las condiciones edilicias del comedor que presentan falencias, hay roturas, filtraciones, el techo tiene una parte no cubierta porque le falta una chapa y cuando llueve entra el agua, perjudicando el desarrollo de las actividades que se hacen como talleres de costura, cerámica, apoyo escolar entre otros. A ello se suma el frío que entra en el invierno, que repercute en la salud de los/as concurrentes, en su mayoría niños/as.

Con respecto al CAPS de Villa Luján, próximo a la comunidad, hemos establecido contacto, realizado reuniones y observación participante en la institución. También pudimos acompañar el seguimiento de algunos padecimientos que implican tratamientos crónicos o de larga duración, comunicándonos con los/as profesionales encargados y con las personas de la comunidad que debían ser cuidadas. Es importante señalar que la gestión del CAPS ha cambiado hace un año y medio y ello ha implicado modificaciones en los procesos y dinámicas de trabajo, a la vez que hay menos personal y algunos/as están con licencia. En dos de los acompañamientos que se realizaron mediante comunicación telefónica y visitas domiciliarias con las personas afectadas y/o sus familiares nos permitió tener una muestra del panorama de las experiencias de padecimientos en la comunidad. Uno de los casos, es una persona mayor con diabetes tipo 2, que padecía neumonía y sufrió una caída por la cual se fracturó la muñeca y además en una de sus piernas se le abrió una herida antigua que fue empeorando produciendo nuevamente una úlcera. Por ello precisaba curaciones diarias y múltiples medicaciones. Nos comunicamos con la profesional del CAPS que estaba en contacto con él y su familia. Ella relató que la ambulancia no lo quiso llevar al hospital porque “la herida no estaba cortopunzante, no sangraba y porque para la médica no tenía síntomas de infección”. Además se mostró preocupada porque “desde el día que se cayó no tomó la “amoxi” (Amoxidal) así que imagínate cómo está”. Posteriormente, una de las profesionales del CAPS y parte del equipo de investigación pudieron conseguir algunas de las medicaciones y hablar con los familiares para que lo cuidaran, ya que desde el efector plantearon la imposibilidad de enviar a alguien a su domicilio para realizarle las curaciones necesarias. A su vez, tampoco era posible que una persona mayor dependiente que no podía caminar y cuyos familiares trabajan y/o estaban con otras tareas, recorriera varias cuadras para ir al CAPS, aunque le consiguieron una silla de ruedas. La situación fue empeorando junto con la herida, que ya no requería curaciones que pudiera brindar el primer nivel de atención, pues era imprescindible un nivel de asepsia e higiene y un tipo de intervención de mayor complejidad. En el Hospital, cuando fueron a consultar por la herida, le detectaron la neumonía. Le realizaron una curación profunda y si bien la obra social<sup>2</sup> no reconocía la mayoría de los medicamentos, algunos como ya hemos mencionado se pudieron conseguir. Todo este itinerario iba mostrando injusticias, tensiones y problemas de articulación entre niveles de atención de la salud, violencias institucionales, escasez de recursos y vulneración de derechos en contextos de desigualdad. Esta escena creemos que nos sirve para reflexionar en torno a los problemas de salud situados y sus posibles abordajes. A partir de este caso podemos tener una aproximación a los PSEA y

<sup>2</sup> Tampoco el Programa Remediar los contemplaba, por lo que ni el Hospital ni el CAPS contaba con ellos.



cuidados en la comunidad Qom de Derqui en términos de desafío para pensar alternativas de trabajo colectivo transformadoras.

## Algunas conclusiones

A partir de los vínculos y relaciones que comenzamos a desarrollar en el CAPS y en la Comunidad Qom, hemos podido realizar esta investigación que continúa vigente y cuyos resultados incipientes hemos compartido en la presente ponencia.

Como referimos anteriormente, el racismo y el prejuicio penetra en las instituciones (sea en el ámbito de la salud o de la educación, entre otros). Sin embargo, y a pesar de ello, también existen numerosas estrategias de cuidado que lo trascienden y cuestionan, pudiendo producirse en el encuentro de cuidado un vínculo cercano humanizado. En contextos de diversidad socio-cultural atravesada por la desigualdad y pobreza, de escasez de recursos de todo tipo, en los que lo que predomina son los descuidos, o el “no cuidado” (hacia los trabajadores de la salud, de educación, usuarios/as, estudiantes, etc.), conocer los saberes, problemáticas y necesidades de salud en torno a la población qom, adquiere una relevancia significativa ya que podría constituir un aporte para el mejoramiento de la formación en enfermería en términos interculturales y de derechos, así como mejorar la accesibilidad y la adecuación cultural de la atención dirigida a la población qom. El trabajo de campo realizado por el equipo de investigación, junto con estudiantes de la Carrera ha posibilitado un acercamiento a realidades y situaciones de salud y enfermedad que eran desconocidas para la mayoría de nosotros/as. El conocimiento de la comunidad y los acompañamientos mutuos están nutriendo relaciones y vínculos que esperamos nos permitan continuar trabajando para mejorar la accesibilidad desde una perspectiva intercultural y en pos del cuidado humanizado.

## Referencias bibliográficas

- Arrúe, W. y Kalinsky, B. (1991). *De la médica y el terapeuta: la gestión intercultural de la salud en el sur de la provincia del Neuquén*. Buenos Aires, CEAL.
- Cerrutti, M., Mombello, L. y Caggiano, S. (2010). *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. UNFPA.
- Citro, S. et al. (2016). *Memorias, músicas, danzas y juegos de los Qom de Formosa*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Colangelo, MA. (2012). *La crianza en disputa: medicalización del cuidado infantil en la Argentina, entre 1890 y 1930*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata.
- Colangelo, MA. (2014). *La crianza como proceso sociocultural. Posibles aportes de la antropología al abordaje médico de la niñez*. En Primeras jornadas Diversidad en la Niñez. Hospital El Dique.
- Colangelo, M., Tamagno, L. y Cusminsky, M. (1998). *Atención de la salud infantil en una comunidad toba de un medio urbano*. Archivos Argentinos de Pediatría, 96(6).

- Hecht, A C. (2010). "Todavía no se hallaron hablar en idioma" Procesos de socialización lingüística de los niños en el barrio toba de Derqui, Argentina. Munich: LINCOM EUROPA, academic publications.
- Hirsch, S. (2008). *Mujeres indígenas en la Argentina: cuerpo, trabajo y poder*. Buenos Aires, Biblos.
- Hirsch, S y Lorenzetti, M. (2016). *Salud Pública y Pueblos Indígenas en Argentina. Encuentros, tensiones e interculturalidad*. Buenos Aires, UNSAM Edita.
- Jelin et al (2006). *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Ides.
- Kalinsky, B. y Arrúe, W. (1996). *Claves antropológicas de la salud: el conocimiento en una realidad intercultural*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores.
- Laurell, AC. (1982). La Salud-Enfermedad como proceso social. En Cuadernos Médico Sociales, (19): 1-11.
- Leavy, P. (2022). Tensiones en torno a la (des) nutrición en poblaciones indígenas y criollas en Salta, Argentina, desde una perspectiva antropológica. *Salud colectiva*, 18, e3839.
- Leavy, P., Szulc, A. P. y Anzelin, I. (2018). Niñez indígena y desnutrición: análisis antropológico comparativo de la implementación de programas alimentarios en Colombia y Argentina. *Cuadernos de antropología social*, (48), 39-54.
- Leininger, M. (1978). *Transcultural Nursing: Concepts, Theories, and Practices*. New York, NY: John Wiley and Sons.
- Leininger, M. (1995). *Transcultural Nursing: Concepts, Theories, Practices*. Columbus, OH: Mc Graw Hill.
- Lorenzetti, M. I. (2007). Del "capital social" a la "culturalización de la pobreza": la construcción de alteridad en los programas de salud para la población indígena. In IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Lorenzetti, M. (2012). Alteridades y configuraciones interétnicas en el Chaco Salteño a través de la Atención Primaria de la Salud. *Estudios en Antropología Social*, 2(1), 41-54.
- Lorenzetti, M. (2017). Los enfoques de salud intercultural en los ámbitos de gestión e investigación en Argentina. *Revista de estudios marítimos y sociales*, 1(11), 148-176.
- Martorell-Poveda, MA. (2001). "¿Antropoenfermería o enfermeantropología?" *Cultura de los Cuidados*, Año V, (9): 5-9.
- Martorell Poveda, MA. (2012). La salud y las creencias del pueblo gitano en Europa: revisión bibliográfica. *Cultura De Los Cuidados*. (34): 71-80 - 2012-01-01 (34)
- Martorell Poveda, MA. y Rodríguez Pola, T. (2015). La fecundidad en las mujeres gitanas: creencias, valores y prácticas. *Index de Enfermería*, 24(4), 202-206.
- Medina, J. (1999). *La pedagogía del cuidado: saberes y prácticas en la formación universitaria en enfermería*. Barcelona, Laertes.
- Medrano, M C. (2012). Cazando a la cazadora: cuestiones sobre la posición de la mujer toba en los ámbitos políticos y públicos, domésticos y privados. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 41 (1): 123-146.
- Menéndez, E. (1972). "Racismo, colonialismo y violencia científica". *Revista Transformaciones*. Centro Editor de América Latina.
- Menéndez, E. (1984). "El Modelo Médico Hegemónico: Transacciones y alternativas hacia una fundamentación teórica del modelo de Autoatención en Salud". En *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, (3): 84-119.

- Menéndez, E. (2006). "Interculturalidad, Diferencias, y Antropología 'at home'. Algunas cuestiones metodológicas. En: Fernández Juárez, G. (coord.), Salud e Interculturalidad en América Latina. Ecuador, Ediciones Abya Yala.
- Merhy, E. (2017). "Micropolítica del cuidado en salud" [Video]. Herkovits, D. y Sy, A. Entrevistadores. Buenos Aires: CeDoPS; Video 34.55 min, Sonido, Color.
- Messineo, C y Dell'Arciprette, A. (2003): "Lo'onatacpi-na qom derqui l'ecpi". Materiales del taller de lengua y cultura toba N°1. Proyecto de documentación y fortalecimiento de la lengua y cultura toba en la comunidad urbana de Derqui (Bs As- Argentina).
- Nunes, E D. (2014). "Paradigmas de la salud colectiva: breve reflexión". En: Salud Colectiva. 10 (1): 57-65.
- OMS-CDSS. (2009). Comisión de Determinantes Sociales de la Salud. Washington, OMS.
- Olmedo, M C y Petit, L. (2019). El trabajo comunitario desde las experiencias sonoro-musicales para abordar los procesos de memoria y de subjetividad en comunidades indígenas. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. pp. 71-75.
- Remorini, C. (2010). Crecer en movimiento: Abordaje etnográfico del desarrollo infantil en comunidades Mbya (Argentina). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 8(2), 961-980.
- Remorini, C., Palermo, M. L. y Schwartzman, L. (2018). Espiritualidad y salud: problemas de salud durante el embarazo y el puerperio y sus consecuencias en las trayectorias de mujeres y niños (Salta, Argentina). Salud colectiva, 14, 193-210.
- Rohrbach, C. (1996). "Reflexión sur le diversité dans les soins". Revue soins infirmiers, 7: 69-73.
- Rohrbach, C. (1998). "Introducción a la teoría de los cuidados culturales enfermeros, de la diversidad y de la universalidad de Madeleine Leininger". Cultura de los Cuidados, 3: 41-45.
- Sarra, S E. (2013). Lobison, Pomberos y Duendes. Continuidades y transformaciones en un contexto urbano desde la mirada de los niños Qom. Kula, Antropólogos del Atlántico Sur N° 8: 28-41.
- Sarra, S E. (2018). "Mi abuela que es un elefante está en el cielo" Percepción del espacio periurbano entre los qom de Derqui (Buenos Aires). Runa N° 39, (1): 41-58.
- Stival, M. (2008). Significados y sentidos asociados al VIH-Sida de las poblaciones tobas (Qom) del barrio "Los Pumitas" de Rosario. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Stival, M. (2018). Pueblos originarios, procesos de atención y salud intercultural: Un estudio antropológico de las trayectorias de atención de la salud de grupos domésticos Qom del barrio Los Pumitas de la ciudad de Rosario. Tesis Doctoral. UBA.
- Tamagno, L. (2009). Pueblo indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política. Buenos Aires, Biblos.

# PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LAS/OS LICENCIADA/OS EN ENFERMERÍA EN DOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Marcela Belardo (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Min. Salud PBA) mbelardo@derecho.uba.ar, Santiago Alonso (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Min. Salud PBA), Sofía Iguerabide (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Min. Salud PBA) iguerabidesofia@gmail.com, Albertina Baglietto (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Min. Salud PBA) albertinabaglietto@gmail.com, Marcela Rojas (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Min. Salud PBA) rojasmarcelab@gmail.com y Germán Kruger (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Min. Salud PBA) germankruger08@gmail.com

## Resumen

La escasez de trabajadoras/es en enfermería, se ha transformado en un serio problema para brindar un servicio de calidad a la población. Pese a los esfuerzos, no se han alcanzado los estándares de calidad recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La enfermería, como señala Aspiazu (2017), pertenece a un sector cuya composición es compleja por la segmentación en subsectores, por la descentralización política y geográfica, por la fragmentación en diversos tipos de establecimientos desvinculados entre sí, por la heterogeneidad de las ocupaciones y niveles de calificación que componen el empleo sectorial. La fuerza laboral de enfermería en nuestro país representa una masa heterogénea de trabajadores/as conformada por Auxiliares de Enfermería, enfermeras/os terciarios egresados de la Tecnicaturas Superiores, Enfermeras/os Universitarios del primer ciclo de formación y Licenciadas/os en enfermería

En la provincia de Buenos Aires, en términos normativos, conviven 2 reglamentaciones para la contratación de la fuerza laboral en enfermería del sector público (las Leyes N° 14030 y N° 10471). La diferencia normativa por la misma tarea se traduce en diferencias salariales, de licencias ordinarias e inclusive de agremiación. Estas inequidades al interior de la profesión generan contextos laborales diferentes según sea su calificación/formación, ámbito y jurisdicción a la que pertenecen. De este modo este trabajo tiene el objetivo de describir el perfil de la fuerza laboral de enfermería en dos hospitales provinciales, analizando las trayectorias educativas de las/os licenciadas/os en Enfermería enmarcados dentro de las Leyes N° 10430 y N° 10471 de la provincia de Buenos Aires, identificando obstáculos y facilitadores para completar el ciclo de formación para la licenciatura.

Este estudio se basa en una investigación de tipo cuanti-cualitativa a partir de la recolección y análisis de datos proveniente de fuentes primarias (encuesta y entrevistas en profundidad) y secundarias (bases de datos del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires).

Esta ponencia está enmarcada en el proyecto de investigación denominado “Procesos de profesionalización de la enfermería en la provincia de Buenos Aires. Un estudio exploratorio sobre la complementación curricular en las/os licenciadas/os de enfermería” que estamos llevando a cabo en el marco de las becas de investigación en salud pública “Salud Investiga 2023/2024” financiada por el Ministerio de Salud de la Nación.

**Palabras clave:** enfermería - fuerza laboral - profesionalización - trayectorias educativas y laborales

La escasez de trabajadoras/es en enfermería, se ha transformado en un serio problema para brindar un servicio de calidad a la población. Pese a los esfuerzos, no se han alcanzado los estándares de calidad recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La enfermería pertenece a un sector cuya composición es compleja por la segmentación en subsectores, descentralizada política y geográficamente, y fragmentada por la diversidad de establecimientos desvinculados entre sí. La heterogeneidad de ocupaciones y niveles de calificación conforma una fuerza laboral heterogénea que incluye, en nuestro país, a trabajadores/as auxiliares, técnicas/os y licenciadas/os en Enfermería. Sumada la fragmentación de los tres subsistemas del sector salud, la descentralización de su gestión (municipios, provincias y nación), las diferentes ocupaciones y especializaciones y niveles formativos nos presentan un mapa muy heterogéneo que genera un entramado normativo complejo generando inequidades al interior de la misma actividad.

La Ley de Ejercicio de la Enfermería (Ley N° 24004), sancionada en 1991, distingue dos niveles: los auxiliares que tienen una formación de nivel preuniversitario, y los profesionales que pueden tener una formación en una tecnicatura o en una licenciatura universitaria. Esta ley sirve de marco jurídico nacional, mientras que en la provincia de Buenos Aires no fue sino hasta el

año 1999 que se promulga la Ley N° 12245 para el Ejercicio de la Enfermería en esa región. De igual forma las condiciones laborales se rigen por los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) de cada jurisdicción. También existe una diferencia normativa entre el personal de enfermería que trabaja en el sector privado y en el sector público de salud, así como diferencias entre los derechos y obligaciones según se trate de enfermeros/as del nivel nacional, provincial o municipal, o se trate de profesionales o de no profesionales.

En la provincia de Buenos Aires (PBA), donde se desarrolla este estudio, conviven 2 normativas para la contratación de enfermeras/os. La Ley N° 10430, sancionada en junio de 1986 (no es exclusiva del sector salud) comprende auxiliares allí auxiliares, técnicos y licenciados y la Ley N° 10471, sancionada en 1986, que incorpora a los/as licenciados/as en el año 2006 a través del Decreto N° 3962/06 dentro de la “Carrera Profesional Hospitalaria”. Esta diferencia normativa genera inequidades al interior del campo profesional (diferencias salariales, de licencias ordinarias e inclusive de agremiación). A su vez, en abril de 2023 se sanciona la Ley N° 27712 de profesionalización de la carrera de enfermería, que busca establecer incentivos para promover la formación de calidad y el incremento de la cantidad de enfermeras/os, recurso estratégico y crítico del sector salud.

Este trabajo, parte de un estudio más amplio financiado por las becas Salud Investiga 2023-2024 del Ministerio de Salud de la Nación, y presenta resultados preliminares sobre las trayectorias formativas y las motivaciones del personal de enfermería de la provincia de Buenos Aires para obtener el título de licenciatura. Así, partiendo de la pretensión de complementar otros estudios enfocados en condiciones laborales y representación gremial (Azpiazu, 2010, 2014, 2017), historia social de la profesión (Biernat, Cerda y Ramacciotti, 2015; Rovere y Sacchetti, 2011), rol del cuidado desde la perspectiva de género (Chamizo Vega, 2004). Y en menor medida se encuentran estudios desde el punto de vista de la formación en enfermería (Arakaki, 2013; Farber, 2002; Ross y Álvarez, 2005). De modo que este trabajo intenta llenar un vacío de conocimiento poniendo atención en la diversidad de las trayectorias formativas identificando las motivaciones, obstáculos y facilitadores para completar el ciclo de formación de licenciatura.

La hipótesis del estudio supone que, aunque hay un proceso de profesionalización y jerarquización de la enfermería, este no es estable y existen barreras importantes que impiden el acceso a la licenciatura al tiempo que se constata una calidad muy heterogénea en esa formación.

Algunas preguntas que motivan este estudio, y que serán abordadas en los resultados preliminares son ¿Cómo está caracterizado el universo de las/os licenciadas/os que se encuentran enmarcados en ambas normas en la provincia de Buenos Aires? ¿Cómo fue la trayectoria académica de las/os licenciadas? ¿Cómo se caracteriza el proceso de complementación curricular identificando los obstáculos y facilitadores? ¿Existen tensiones y/o acuerdos en los ámbitos laborales de las/os licenciadas/os encuadrados en ambas normativas? ¿Cuáles son

los incentivos que permiten la profesionalización de la especialidad de Enfermería en la provincia de Buenos Aires?

## Objetivos de investigación

El objetivo general del trabajo es describir y analizar las trayectorias formativas y las motivaciones de las/os licenciadas/os en Enfermería enmarcados dentro de las Leyes N° 10430 y N° 10471 de la provincia de Buenos Aires. A los fines de este trabajo hemos abordado los siguientes objetivos específicos:

- 1 Caracterizar el universo de los licenciados/os en enfermería de la provincia.
- 2 Identificar las motivaciones para realizar la licenciatura en enfermería.
- 3 Analizar los diferentes trayectos en la elección (o no) de la complementación curricular desde la perspectiva de las/os licenciadas/os enmarcados en ambas leyes.
- 4 Identificar y analizar los obstáculos y los facilitadores de la formación dentro del marco normativo legal y su influencia en los espacios de trabajo formal.

## Abordaje metodológico

Este estudio se basa en una investigación de tipo cuanti-cualitativa a partir de la recolección y análisis de datos proveniente de fuentes primarias y secundarias.

Analizamos el registro de matrículas del personal de enfermería que recopila la Dirección Provincial de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires con el objeto de otorgarles la habilitación al personal de enfermería. Dicha base de datos provee información sobre la cantidad de licenciados/as en la provincia, los diferentes niveles de formación, las instituciones formadoras (públicas y privadas), los años de matriculación de los profesionales, así como los diferentes lugares geográficos donde se forman los/as licenciados/as.

Caracterizamos a la fuerza laboral en enfermería, como elemento fundamental para sentar las bases del análisis del proceso de profesionalización de los licenciados/as en enfermería, sus motivaciones para continuar con sus estudios, y los obstáculos que enfrentan. A su vez, se realizaron entrevistas semiestructuradas y una encuesta a Licenciados/as en enfermería enmarcados en las Leyes provinciales N° 10430 y N° 10471, y que desempeñan funciones en el HIGA (Hospital interzonal General de Agudos) San Martín de La Plata y el HIGA Eva Perón de San Martín, ambos ubicados en la provincia de Buenos Aires.

Se seleccionaron estos establecimientos por la alta cantidad de licenciadas/os que allí trabajan. A su vez, su importancia a nivel regional (ambos son referentes de alta complejidad dentro del sistema público de salud) y por poseer las cuatro especialidades clínicas médicas



(Cirugía, Traumatología, Obstetricia y Clínica médica) proporcionándonos un universo bastante completo de las tareas que realiza el personal de enfermería en las especialidades mencionadas.

La encuesta fue respondida por 212 enfermeros/as conteniendo las dimensiones: edad, hospital, localidad, género, lugar de trabajo, área de competencia, cargos que desempeña, antigüedad en la profesión y en el hospital, horas de trabajo, formación, trabajo y estudio y régimen laboral.

Utilizamos una guía para las entrevistas que abarcaba dimensiones como: trayectoria formativa, motivaciones, elección del lugar de estudio y el impacto del pasaje de ley. Estas entrevistas se complementan con los datos del registro de matriculación y la mencionada encuesta, y nos permiten caracterizar de manera integral el proceso de formación de los licenciados en enfermería. Nos centramos en comprender qué significa la enfermería para ellos, su inserción en el mercado laboral mientras estudiaba, y las facilidades y/o dificultades que encontraron, entre otros aspectos.

Las entrevistas se realizaron con previo consentimiento informado, fueron grabadas y posteriormente transcritas. La información proporcionada ha sido anonimizada. Hasta el momento hemos analizado 8 entrevistas, por lo que los resultados son aún preliminares.

Este trabajo se enmarca en un proyecto de investigación que fue aprobado por el Comité de Ética Central de la provincia de Buenos Aires, a fin de salvaguardar la dignidad inalienable del ser humano dentro de la investigación asegurando la confidencialidad, el cuidado de los datos personales, así como la integridad y autonomía de los participantes.

## Resultados preliminares

### Caracterización del personal de enfermería: formación educativa

Primero caracterizamos a los enfermeros matriculados en la provincia de Buenos Aires para delinear el universo de nuestro estudio. El mismo se clasifica en: auxiliares de enfermería, técnicos en enfermería y licenciados en enfermería. Cada uno con una formación educativa específica.

Para ser auxiliar, se cursan una formación de 12 meses. Los técnicos egresan de una tecnicatura universitaria de 3 años. Y los licenciados cursan 5 años en una institución universitaria, o bien, para quienes ya son técnicos, completan un tramo adicional de 2 años para alcanzar la licenciatura.

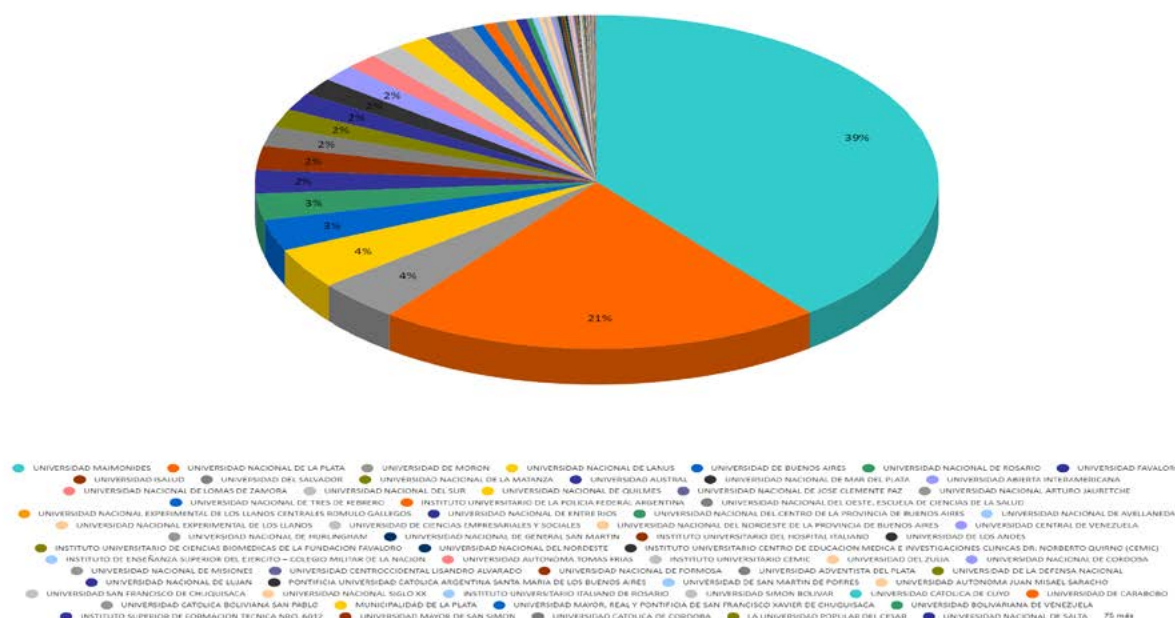
Según el análisis realizado de la base de datos del personal matriculado, registrada por la Dirección Provincial de Fiscalización Sanitaria, en la provincia de Buenos Aires están matriculados actualmente 56.439 técnicos, 21.486 auxiliares y 17.066 licenciados.

Al cruzar los datos para analizar la evolución en la formación educativa, se observa que, del total de 21.486 auxiliares de enfermería, el 39,5% (8.485) continuó sus estudios para obtener el título de técnico y el 4,8% (1.042) completó también la licenciatura.

Al examinar el universo de licenciados, se observa que las dos principales instituciones de formación son la Universidad Maimónides, que representa el 39% del total (6.706 licenciados), y la Universidad Nacional de La Plata que abarca el 21% (3.597 licenciados). El 40% restante se distribuye de manera altamente fragmentada entre diversas instituciones.

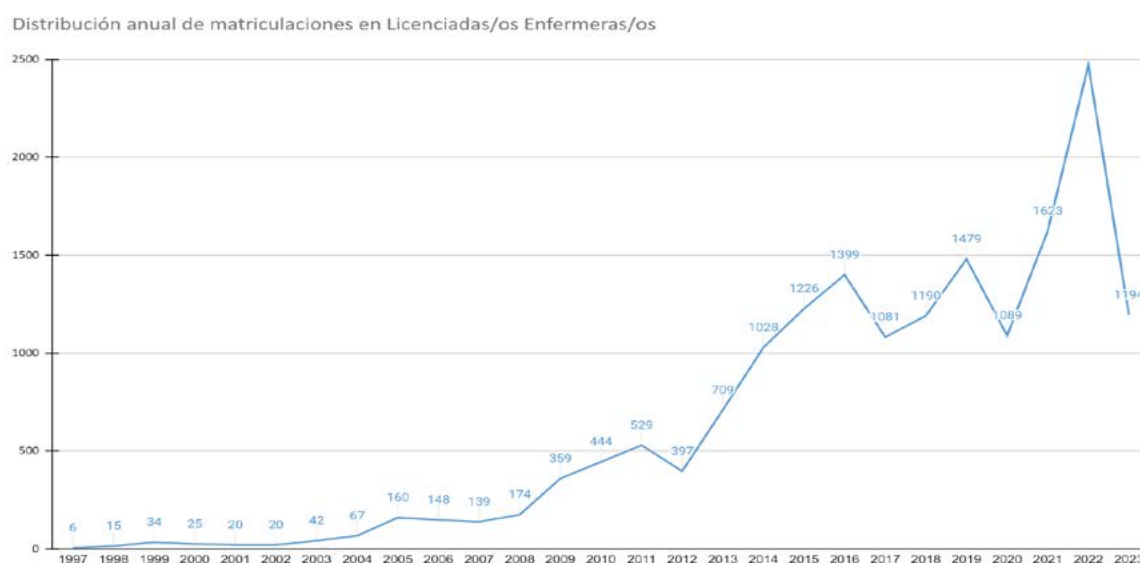
**Gráfico 1.**

Licenciados Institución Formadora



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Provincial de Fiscalización Sanitaria de la provincia de Buenos Aires.

El gráfico a continuación ilustra un aumento sostenido en las matriculaciones de licenciadas desde 2012, aunque con fluctuaciones. Se destaca una caída significativa en 2016-2017, durante la gobernación de María Eugenia Vidal, y una disminución notable en 2020, que probablemente se debe al impacto de la pandemia. No obstante, se observa una recuperación en las matriculaciones durante los años 2021 y 2022.

**Gráfico 2.**

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Provincial de Fiscalización Sanitaria de la provincia de Buenos Aires.

Es relevante señalar que, del total de auxiliares de enfermería, un 39,5% ha proseguido sus estudios para obtener el título de Enfermera/os egresando a través de las Tecnicaturas Superiores, evidenciando así una tendencia hacia la búsqueda de una formación más avanzada. La predominancia de técnicos (56.439) sugiere que la formación técnica es el nivel más comúnmente alcanzado dentro de la enfermería. La menor proporción de profesionales licenciados podría reflejar diversas barreras, como las exigencias académicas, el tiempo requerido para finalizar el ciclo, o dificultades en el acceso a estudios superiores gratuitos y/o limitaciones en la oferta educativa. La alta representación de la Universidad Maimónides, una institución privada, podría contribuir a la baja proporción de licenciaturas obtenidas. Además, aunque la Universidad Nacional de La Plata es la segunda institución con mayor número de licenciados, dejó de ofrecer la licenciatura en enfermería en 2018.

En cuanto a la información a partir de la encuesta llevada a cabo en los Hospitales Interzonal General de Agudos (HIGA) San Martín e HIGA Eva Perón, se recopilaron un total de 210 respuestas de enfermeras y enfermeros. Según la distribución por género, el 88,1% corresponden a mujeres y el 10,9% a hombres. Este dato, aunque ya conocido, sigue evidenciando la predominancia femenina en la profesión de enfermería, reflejando una tradición histórica donde el cuidado ha sido tradicionalmente asociado con las mujeres.

La edad de los/as encuestados/as varía entre 28 y 65 años, con una media de 45 años. En cuanto a la formación académica el 48% de las/os encuestados realizó su licenciatura en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en convenio con la Fundación Argentina para el Progreso de la Enfermería (FAPE). Este convenio, vigente entre 2003 y 2018, ofrecía la complementación curricular en una institución pública. Un 30% de los encuestados obtuvo su licenciatura en las

universidades ISALUD y Maimónides, ambas del ámbito privado, mientras que el 22% restante proviene de otras instituciones.

El 72% de los encuestados obtuvo su licenciatura de manera directa, mientras que el 27,5% completó el ciclo de complementación curricular de dos a tres años. Este elevado porcentaje podría estar indicando que, durante el período en que la UNLP ofreció la licenciatura, llevó a un mayor número de estudiantes a optar por esta modalidad de acceso gratuito.

### Caracterización del personal de enfermería: estudio y trabajo

El 86% de los encuestados trabajó mientras estudiaba, lo que revela que la mayoría de los estudiantes de enfermería necesitan trabajar para sostenerse económicamente y equilibrar empleo y estudios. Además, si la oferta de licenciaturas está concentrada en instituciones privadas, se profundiza la desigualdad.

Las dificultades para equilibrar trabajo y estudio son significativas. Según la encuesta, solo el 25,6% de los encuestados solicitó permisos en sus trabajos para asistir a clases, y el 20,9% para rendir exámenes. Estos datos coinciden con los relatos obtenidos en las entrevistas en profundidad, que indican que muchos estudiantes no solicitan permisos formales, sino que suelen utilizar sus días libres o coordinarse con compañeros para asistir a clases o rendir exámenes. Esto refleja una notable falta de apoyo institucional por parte de las instituciones hospitalarias, lo que limita la capacitación del personal de enfermería y, en definitiva, una mejor calidad de la atención a los pacientes.

En cuanto a la inserción en el mercado laboral, el hecho de que el 86% de los participantes estuviera trabajando en enfermería mientras estudiaba destaca una alta tasa de empleo entre los estudiantes de enfermería, y esto resalta la importancia de alinear la oferta formativa con las necesidades de permisos para la formación continua.

En relación con la distribución de tareas profesionales un 71% se dedica a tareas asistenciales, reflejando así que una gran parte del personal de enfermería está involucrado directamente en la atención al paciente. Mientras que el 29% se encuentra en cargos de gestión y administración, lo que indica que un número significativo de profesionales ha avanzado hacia roles de mayor jerarquía dentro del sistema de salud en poco tiempo.

Existen patrones comunes y respuestas recurrentes en las entrevistas en profundidad realizadas. Respecto a las *motivaciones iniciales*, los entrevistados comenzaron en la enfermería por motivos prácticos, circunstanciales o por tradición familiar. Algunos ejemplos incluyen la búsqueda de estabilidad laboral, necesidades económicas o un cambio de carrera, pasando de medicina a enfermería. En los casos en el que la elección por la enfermería estuvo marcada por una tradición familiar, el rasgo distintivo de esta nueva generación es la posibilidad de estudiar en el ámbito universitario, a diferencia de la generación anterior, accediendo así a una formación académica más formal y estructurada.

En todos los casos el desarrollo de la vocación fue gradual. La mayoría de las entrevistadas pasaron de una percepción inicial negativa o pragmática a una verdadera vocación, que se fue consolidando a partir de los estudios universitarios y las experiencias laborales. En varios relatos, se observa una valoración muy positiva y entrañable hacia sus docentes, quienes infundieron entusiasmo, soporte y responsabilidad en su desarrollo profesional. Particularmente, mencionan que los docentes de la licenciatura tuvieron una influencia enormemente positiva en el fortalecimiento de su vocación.

yo me quedo con los docentes, más allá del contenido. Hay docentes que te transmiten algo que no se puede explicar, ¿viste? No está escrito en los libros, nada. Y esos son los docentes que te marcan para toda la vida, que te van perfilando, digamos (Entrevistada 1).

Además, en la mayoría de los casos, hubo un cambio significativo en la *percepción de la profesión* a medida que avanzaban en sus estudios. Inicialmente, muchos tenían una visión más apegada al rol social tradicional de la enfermería (tareas de higiene del paciente). Sin embargo, con el tiempo, esta visión evolucionó hacia una apreciación más profunda del cuidado como profesión. Este cambio fue impulsado por el aprendizaje académico y las experiencias prácticas, que permitieron comprender y valorar el impacto significativo de su trabajo en la vida de los pacientes y en su entorno familiar.

Esa visión social que gracias a Dios y después de la pandemia también ayudó a que se cambiara mucho, pero esa visión que tiene la sociedad en sí sobre la enfermería. Que no lo ven como una profesión, sino que nada, estamos hablando de 10 años atrás y que yo vengo con una cabeza cargada de personas, mis padres, o sea, soy una generación que está entre lo viejo y lo nuevo, estoy ahí. Mucho de lo que traigo es de esas cabezas que no son las de ahora, entonces esa visión que tenían de enfermería, de estar al lado del paciente para ayudarlo a higienizarlo y nada más, sin ver todo lo que abarca la enfermería y lo que es como profesión, lo importante que es. Que me pasó eso, cuando empecé a estudiar, empecé a ver, guau, no es solo eso, empecé a descubrirla. Esa visión más integral. Sí (Entrevistada 4).

Sin embargo, los entrevistados son conscientes del rol social históricamente subordinado de la enfermería que, aunque con algunos cambios, se sigue perpetuando, y trabajan para cambiar esta percepción tanto en el propio ámbito hospitalario como en la educación de las futuras generaciones de enfermeros. A lo largo de sus carreras, han enfrentado y superado concepciones negativas sobre la enfermería, incluso propias. Los participantes han destacado cómo trabajan para demostrar que la enfermería es una profesión de alta especialización y responsabilidad, desafiando las ideas preconcebidas que han existido tanto en la sociedad como en sus propias percepciones iniciales.

Otro aspecto común entre los entrevistados es que muchos de ellos fueron la *primera generación universitaria* en sus familias. La finalización de la carrera universitaria no ha sido simplemente un hito individual, sino una fuente de orgullo y motivación para sus familias. Como pioneros en el ámbito universitario, inspiraron a otros familiares a seguir sus pasos en los estudios.

Otro de los aspectos comunes es que el desarrollo profesional no fue un camino fácil; los entrevistados enfrentaron dificultades y obstáculos significativos que debieron superar. Entre estos desafíos se encontraron la carga académica, la necesidad de equilibrar estudios y responsabilidades familiares, y las condiciones laborales exigentes en el ámbito hospitalario.

En este contexto, varios destacaron la influencia de las familias en la continuidad de los estudios y en la posibilidad de crecer como profesionales. No solo se encargaron del cuidado de los hijos, sino que también ofrecieron un apoyo afectivo esencial en momentos de dificultad o desánimo. Sin duda, esta *red de apoyo* jugó un papel determinante en el éxito y la perseverancia de los entrevistados en su camino hacia convertirse en profesionales de la enfermería. Además, algunos relatos resaltaron el papel de las compañeras de trabajo, quienes, al cubrir los turnos de quienes estaban estudiando, o al organizarse entre ellas cuando varias cursaban al mismo tiempo, contribuyeron a facilitar el proceso educativo mientras trabajan en el servicio. Una de las entrevistadas expresaba: “Estudiaba los miércoles cada 15 días [...] Con mis compañeras dije, chicas, yo necesito estudiar los miércoles. Es una vez cada 15 días, pero lo cubro con un franco” (Entrevistada 8).

Un hallazgo importante es el alto valor que los entrevistados asignan a la *formación continua* y el compromiso con la educación como pilares imprescindibles. Todos los participantes destacaron la formación permanente como un aspecto indispensable para avanzar en sus carreras. Este compromiso se manifiesta en la participación en cursos de actualización, maestrías y cursos de posgrado o especializaciones. Solo a modo de ejemplo, destacamos un fragmento

Yo después de la licenciatura hice un curso superior en SATI, que es de cuidado de paciente crítico. Después hice también en la Escuela Floral de Ferrara, hice lo que es gestión. O sea que me estoy actualizando o aprendiendo en cierta forma (Entrevistada 5).

Al preguntar sobre las diferencias en las *tareas cotidianas entre una enfermera con formación técnica y una con licenciatura universitaria*, hubo consenso en que las tareas son exactamente las mismas. Sin embargo, las enfermeras licenciadas poseen un nivel educativo más alto, lo que les permite una mayor profundización en los contenidos teóricos. Esto, dicen, les ha proporcionado el conocimiento necesario para repensar su práctica asistencial. La enfermería deja de ser una técnica repetitiva para convertirse en una profesión donde se cuestionan por qué se realizan ciertas técnicas, cómo mejorar los procesos de atención, cómo hacerlos más eficientes y adaptarlos a las necesidades de cada paciente. Todas manifestaron que a partir de

estos nuevos conocimientos el interés y motivación para seguir aprendiendo y capacitándose no tiene límites. Además, los relatos indican que la licenciatura y los postítulos abren la posibilidad de trabajar en el ámbito de la planificación y gestión, agregando una nueva dimensión a su práctica profesional.

La dedicación a la formación continua no solo les permite mantenerse al día con los avances y nuevas técnicas en el campo de la enfermería, sino que también les ofrece la oportunidad de especializarse en áreas de interés particular además de ampliar sus perspectivas laborales y ofrecer un mejor cuidado a sus pacientes.

En todas las entrevistas emergió el compromiso con la educación permanente reflejando una actitud muy activa y un deseo de mejorar constantemente, lo cual es fundamental en una profesión tan dinámica y en constante evolución y cambios. La alta valoración por la formación continua está indicando además la noción de que el aprendizaje es un proceso intergeneracional. Los profesionales con mayor experiencia ven en su labor docente una oportunidad para transmitir sus conocimientos y valores a quienes seguirán sus pasos, tal como ellos mismos fueron inspirados y apoyados por sus propios docentes en el pasado. Si bien la formación universitaria es relativamente reciente, el acto de enseñar se convierte en una forma de perpetuar el legado de la vocación por la enfermería, asegurando que las nuevas generaciones también encuentren motivación y guía para superar las adversidades que el propio sistema impone y los prejuicios que acarrea.

Está ahí, pero bueno, sí, hasta eso llegué (refiere a no haber podido entregar la tesis de maestría) y soy docente de la Universidad de San Martín, ahora ad honorem, pero hasta hace un tiempo me pagaban, ahora ya no, como estoy, fui ascendida en el hospital a directora asociada de enfermería, entonces no pude tener cargos en otro lado, lo hago ad honorem porque me gusta la docencia (Entrevistada 6).

La pasión por la *práctica asistencial* es una constante en los relatos de los entrevistados. A pesar de haber asumido roles diferentes, todos mantienen una profunda pasión por el cuidado directo de los pacientes, sigue siendo una parte fundamental de la identidad profesional.

En algunas entrevistas se mencionó que tanto el contexto –por ejemplo el acceso a la formación universitaria– como el impulso individual son dos aspectos clave y complementarios para el desarrollo profesional.

### Los obstáculos en las trayectorias educativas y laborales

A pesar de que las entrevistas realizadas pueden considerarse “historias de éxito” –dado que todas han logrado obtener su licenciatura, acceder a puestos de planta permanente, algunas



desempeñan roles jerárquicos, otras son docentes, investigadoras o están altamente especializadas o una combinación de estas– el camino hacia estos logros estuvo lleno de espinas.

Los relatos revelan patrones comunes en las dificultades enfrentadas por las profesionales. Un aspecto recurrente es la percepción de que su trabajo no recibe la *valoración adecuada*. La mayoría de los entrevistados tampoco percibe una mejora económica significativa con la formación superior y/o con el ingreso a la carrera hospitalaria en planta permanente. Otros relatos indicaron que la mejora salarial está vinculada a mayores oportunidades laborales y que la licenciatura amplió el campo profesional hacia otras áreas. En relación con esto último, un entrevistado comentó que su carga de trabajo ha aumentado significativamente. Aunque ahora tiene más oportunidades laborales y responsabilidades, su horario de trabajo es extenuante. A pesar de su mayor nivel de formación, sugiere que no necesariamente se traduce en un aumento salarial proporcional.

Otra cuestión, que esbozamos anteriormente, es la *falta de apoyo institucional* durante la formación. Excepto en un caso en el que la entrevistada recibió un apoyo institucional decidido, la mayoría de los profesionales tuvieron que recurrir a redes de apoyo por fuera de la institución donde trabajan para completar su licenciatura.

Una entrevistada con muchos años de experiencia comentó que, aunque ella recibió apoyo para sus estudios en el pasado, los enfermeros jóvenes enfrentan una situación diferente. Actualmente, hay una creciente demanda de formación, pero la falta de personal dificulta la cobertura de los turnos. Como resultado, las instituciones a menudo no proporcionan facilidades, lo que obliga a los estudiantes a estudiar en sus días libres y gestionar sus responsabilidades laborales y académicas de manera independiente.

A su vez, la alta carga horaria laboral por ingresos modestos y el considerable impacto físico-emocional, característico de esta profesión, afectan la capacidad de las enfermeras para mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal. Una de las entrevistadas lo expresó así:

Es una profesión, que el ingreso económico no es el mejor. Pero sí, la posibilidad de tener más de un trabajo hace que la persona tenga un buen ingreso, pero mala vida, como digo yo: vive cansada.

También destacó que, en el servicio de enfermería que dirige, el 70% de las enfermeras son sostén de familia, lo que evidencia una alta carga de responsabilidad y estrés. Esto, sumado al desgaste asociado a la profesión, agrava aún más la situación.

Al preguntar sobre las diferencias entre trabajar bajo la Ley N° 10430 y la Ley N° 10471, se obtuvo una mayor diversidad en las respuestas. Algunos señalaron que, aunque no existen muchas diferencias en términos salariales o de tareas, sí las hay en cuanto a las oportunidades

de avanzar en la carrera hospitalaria. Estas leyes permiten concursar por diferentes cargos jerárquicos, lo que abre más opciones para acceder a mejores salarios.

Durante la gestión de la provincia de Buenos Aires de Daniel Scioli (2007-2015), hubo un pase de ley masivo y excepcional, que requería dos años de antigüedad en el cargo. Fuera de esa decisión política de excepcionalidad, el pase de ley se realiza cuando se convoca a un concurso abierto. El problema es que las vacantes son pocas, y, al ser abiertos, generan una competencia en igualdad de condiciones con personal externo a la institución.

Por otro lado, los relatos coinciden en que el proceso administrativo para el cambio de ley es extremadamente lento. Además, el pase de ley por excepción no reconocía los años de antigüedad, lo que perjudicaba la trayectoria laboral y los aportes jubilatorios. Estas complicaciones afectaron negativamente el avance profesional y los derechos laborales, desanimando a los profesionales.

Este análisis evidencia la necesidad de abordar estas dificultades para mejorar el apoyo institucional, el reconocimiento profesional y las condiciones laborales en la enfermería. Los hallazgos subrayan la importancia de desarrollar políticas y estrategias que permitan un equilibrio más equitativo entre la vida laboral y personal, y que reconozcan y valoren adecuadamente a los profesionales de la salud.

## Conclusiones

El estudio ha permitido realizar una caracterización del personal de enfermería matriculado en la provincia de Buenos Aires, identificando tres categorías principales: auxiliares, técnicos y licenciados, cada una con diferentes niveles de formación educativa. Los resultados revelan una tendencia hacia la mejora de la formación, aunque la proporción de licenciados sigue siendo baja en comparación con los técnicos, lo que sugiere la existencia de barreras como las exigencias académicas, el tiempo requerido y las dificultades de acceso gratuito a estudios superiores.

La mayoría de los encuestados trabajó mientras estudiaba, destacando la necesidad de equilibrar trabajo y estudios. La falta de apoyo institucional para la capacitación continua limita la formación del personal y afecta la calidad de la atención.

El análisis de las instituciones de formación muestra una alta representación de la Universidad Maimónides y la Universidad Nacional de La Plata entre los licenciados. La discontinuidad de la licenciatura en la Universidad Nacional de La Plata desde 2018 puede estar contribuyendo a la baja proporción de licenciaturas, entre otros factores.

Las entrevistas en profundidad ofrecen valiosas perspectivas subjetivas, revelando que las motivaciones iniciales para elegir la enfermería varían desde motivos económicos hasta tradiciones familiares. La vocación está asociada y se desarrolla gradualmente a partir de la

formación universitaria. La percepción de la profesión cambia con el tiempo, pasando de una tradición social negativa a una apreciación más profunda y profesional del cuidado.

Los entrevistados enfrentaron numerosos obstáculos en sus trayectorias educativas y laborales, como la falta de valoración de su trabajo, el limitado apoyo institucional y las dificultades para equilibrar trabajo y vida personal. A pesar de estos desafíos, demostraron un alto compromiso con la formación continua y una fuerte pasión por la práctica asistencial.

En resumen, este estudio subraya la importancia de mejorar el apoyo institucional para la formación universitaria, reconocer profesionalmente a los enfermeros, crear condiciones laborales más favorables y ampliar la oferta educativa gratuita.

## Referencias bibliográficas

- Arakaki, Jorge (2013). Significados y concepciones de la Enfermería: el punto de vista de estudiantes de la carrera de la Universidad Nacional de Lanús, 2008-2010. *Salud Colectiva*, 9(2),151-167, mayo-agosto.
- Argentina, Ley N° 10430 de 1986, Estatuto y escalafón para el personal de la Administración Pública. Texto ordenado por Decreto N° 1869/1996. 31/07/1986.
- Argentina, Ley N° 10471 de 1987, Carrera Profesional Hospitalaria, 11-12-1986.
- Argentina, Ley N° 24004 de 1991, Ejercicio de la enfermería.
- Argentina, Ley N° 27712 de 2023, Promoción de la formación y del desarrollo de la enfermería.
- Aspiazu, E. (2010). Los conflictos laborales en la salud pública en Argentina. En Trabajo, ocupación y empleo. Una mirada a sectores económicos desde las relaciones laborales y la innovación. Serie Estudios N° 9, Buenos Aires, MTEySS.
- Aspiazu, E. (2014). La incorporación de la problemática de género en el ámbito sindical: aspectos institucionales y subjetivos. Estudio de casos en asociaciones gremiales del sector salud. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Quilmes.
- Aspiazu, E. (2017). Las condiciones laborales de las y los enfermeros en Argentina: entre la profesionalización y la precariedad del cuidado en la salud. *Trabajo y sociedad*, (28), 11-35.
- Biernat, Carolina, Ramacciotti, Karina y Cerdá, Juan M. (2015). La salud pública y la enfermería en la Argentina. Buenos Aires: Unqui.
- Beliera, A. y Malleville, S. (2021). La enfermería y sus tareas invisibles: Revisitando el concepto de precarización laboral.
- Chamizo Vega C. (2013). La perspectiva de género en Enfermería: comentarios y reflexiones. *Index de Enfermería*, 13(46), 40-44.
- Farber A. (2002). Nuevas identidades profesionales: Un estudio sobre los egresados de los ciclos de licenciatura en la Universidad Nacional de Lanús. Lanús: Universidad Nacional de Lanús.
- Gutiérrez, A. (2010). A modo de introducción. Los conceptos centrales en la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu. En Bourdieu, Pierre, El sentido social del gusto. Siglo XXI Editores, Bs As.
- López Bonelli, A. (2014). La Orientación Vocacional como proceso. Buenos Aires. Editorial Bonum

- Observatorio Federal de Recurso Humano en Salud (2022). Estado de situación de la formación y el ejercicio profesional de Enfermería en Argentina. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20210-04-28-situacion-enfermeria-abril\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20210-04-28-situacion-enfermeria-abril_2021.pdf) (última visita 19/07/2022).
- Sacchetti, L., Rovere, M. (2011). Surgimiento de la enfermería moderna: Mitos victorianos, tecnologías de poder y estrategias de género. Rosario: El Ágora.
- Ross, C. y Álvarez, R. (2005). Proyecto de investigación calidad de vida y características de salud de los estudiantes de las carreras de grado: Caracterización de los recursos institucionales para la promoción de la salud, en la sede Remedios de Escalada de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Lanús: Universidad Nacional de Lanús.



# “AHORA EL PERSONAL ESTÁ DISTRIBUIDO EN OTRAS ACTIVIDADES”. INTEGRALIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR COVID-19 LA ATENCIÓN-CUIDADO DE PERSONAS CON TUBERCULOSIS EN UN HOSPITAL DE AGUDOS DE LA CIUDAD DE AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Rocío Nahir Barrios (Hospital de Agudos Juan A. Fernández)  
rocio321@gmail.com y María Belén Herrero (Área de Relaciones Internacionales de FLACSO Argentina / CONICET)  
mbelen.herrero@gmail.com

## Resumen

La tuberculosis (TB) persiste en Argentina a través de una distribución desigual e inequitativa. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es un problema de salud pública incremental asociado a condiciones de vida relacionadas a la pobreza. Para lograr el control de la enfermedad es necesario un abordaje integral que atienda las necesidades en salud de las personas afectadas desde una perspectiva de derechos para apoyar la mejora de sus condiciones de vida. A finales de 2023, se aprobó un subsidio económico nacional para personas con TB cuya implementación depende en gran medida de los equipos de salud, lo que plantea la necesidad de indagar sus capacidades para un abordaje integral. El objetivo de este trabajo fue explorar las capacidades para responder a las necesidades en salud desde un abordaje integral de las personas con TB en un hospital general de agudos. Se realizó una investigación cualitativa utilizando el material recogido en 14 entrevistas al personal de salud realizadas en el periodo 2019-2020 para explorar las percepciones de acerca del proceso de atención-cuidado de la TB en la institución. Pudo identificarse que la participación de cada disciplina en

la atención-cuidado de las personas con TB ocurría a partir de intervenciones específicas. La mayoría pertenecientes al campo de la biomedicina orientadas hacia aspectos biológicos de la enfermedad. La elevada sospecha clínica, la tecnología diagnóstica y la evaluación por especialistas fueron considerados claves. Si bien la pobreza fue asociada a las personas afectadas por la TB, la atención-cuidado no incluía intervenciones sistemáticas que accionen sobre aspectos psico-sociales de la enfermedad. La irrupción de la pandemia por COVID-19 condujo a la orientación de la atención-cuidado a la emergencia sanitaria, provocando una interrupción del seguimiento de las personas con TB durante unos meses. Se pudieron identificar intervenciones disciplinares adecuadas a las necesidades de personas con TB con elevada vulnerabilidad social, como su atención sin turno y la integración de referentes de organizaciones de la sociedad civil en la atención-cuidado. Como conclusión se vio que persisten importantes dificultades para lograr un abordaje integral en la institución, probablemente por características históricas de los servicios de salud, profundizadas durante la pandemia por COVID-19. El trabajo interdisciplinario que incorpore una mirada social del proceso salud-enfermedad y la adecuación de intervenciones disciplinares a las necesidades de salud evidencian capacidades institucionales que propician la implementación del subsidio nacional bajo una perspectiva de derecho a la salud.

**Palabras clave:** tuberculosis - modelos de atención de salud - atención integral

## Introducción

La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa que persiste en el mundo a través de una distribución desigual e inequitativa. En la mayoría de las grandes ciudades de Latinoamérica es un problema importante de salud pública asociado estrechamente a condiciones de vida relacionadas a la pobreza. Esto se comprueba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) donde la problemática se presenta con una tendencia incremental con mayores tasas de TB en barrios atravesados por procesos históricos de vulneración de derechos sociales. En estos barrios, llamados informales, los porcentajes de población en situación de pobreza no indigente, pobreza indigente y hogares en estado de hacinamiento para el año 2022 fueron de 43,5%, 32,9% y 30%, con valores para el total de la población de la CABA de 13,2%, 4,7% y 2%. La relación entre las probabilidades de enfermarse por TB y las condiciones de pobreza se explica en líneas generales por la mayor probabilidad de infectarse en ámbitos con hacinamiento, las deficientes condiciones nutricionales y la consecuente menor capacidad de responder contra la infección.

Desde hace años, se viene señalando que son necesarias acciones programáticas que mejoren las condiciones de vida de las personas afectadas para lograr el control de la TB en la región. Se ha estudiado el impacto de diferentes experiencias de protección social sobre los indicadores programáticos de TB. Los subsidios económicos, las bolsas de comida, los boletos



de transporte, las pensiones por discapacidad y las tarifas sociales en servicios básicos se relacionaron a mejores resultados en el tratamiento, en las tasas de incidencia y en las tasas de mortalidad por TB. El efecto favorable de estas intervenciones, planteadas desde un enfoque de derechos sociales, refuerza la jerarquía de un abordaje integral de la TB capaz de incidir en las condiciones de vida de las personas afectadas a partir de modelos de atención-cuidado que incluyan las acciones de servicios de salud, programas gubernamentales y la sociedad civil. Un abordaje integral en los servicios de salud puede definirse como el esfuerzo por interpretar y responder de la mejor manera posible las necesidades en salud, es decir, el conjunto heterogéneo de razones social e históricamente determinadas que, traducidas en demandas, motivan a las personas a consultar a los servicios de salud. Este abordaje es un gran desafío para los servicios de salud porque requiere de asumir una perspectiva de diálogo entre diferentes sujetos con la finalidad de optimizar las respuestas.

Al igual que en otras grandes ciudades de la región, la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) en la CABA se ha constituido con un enfoque selectivo de intervenciones que reproducen un modelo de atención biomédico donde los distintos niveles del sistema de salud se hallan desarticulados por importantes procesos de segmentación y fragmentación. Para la implementación de una atención-cuidado de la TB desde un enfoque integral de la APS, la red pública de servicios de salud debe vencer características históricas del sector que obstaculizan las articulaciones necesarias entre salud y los programas de protección social. No obstante, desde dicha red, existe una fuerte preocupación por abordajes de la TB que conduzcan a la cura de la infección. Desde una perspectiva organizacional, Campos ha señalado que el alto grado de autonomía de los equipos de salud permite desarrollar líneas de fuga ante modos de respuesta tradicional de las instituciones, pudiendo atenuar las distorsiones que generan las organizaciones excesivamente burocratizadas.

La pandemia de COVID-19 puede entenderse como un fenómeno social, político, económico y sanitario que atravesó la dinámica de funcionamiento de los sistemas de salud, pero también de toda la sociedad en su conjunto. Ello se tradujo en la CABA en la orientación masiva de recursos sanitarios a la emergencia sanitaria de manera prioritaria durante el primer semestre de 2020, momento signado por una gran incertidumbre. Asimismo, en el importante incremento de población en situación de pobreza que, en dicho periodo, pasó de 22,9% a 33,6%, secundariamente al incremento de la indigencia. Este impacto fue desigual para los barrios informales donde se intensificaron problemáticas estructurales de acceso a la alimentación, déficit de servicios públicos y disponibilidad digital tras la implementación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Fue evidente cómo la vulneración de derechos sociales se asociaba a un desequilibrio a favor de mayor vulnerabilidad para presentar ciertos padecimientos que agravan la enfermedad por COVID-19, escasos recursos para protegerse contra la infección y menor acceso a los servicios de salud. De esta manera, bajo un enfoque sintémico, con inclusión de referencias conceptuales del sur global, se visibilizó nítidamente la premisa epidemiológica por la que varios procesos, socialmente determinados, se combinan provocando mayor daño que su simple suma.

La persistencia de la TB en el país con afectación mayoritaria de población adulta joven económicamente activa condujo a que, a finales de 2023, se apruebe un subsidio económico para personas con TB, en cumplimiento con la ley nacional 27.675 de respuesta integral al VIH, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual y TB. Esta política se instala en un contexto de crisis económica que, asociada a una crisis política, se torna capaz de reformar el pacto de poder con intenciones de restringir la manutención de los derechos sociales y estrategias de inclusión social. Si bien provincias como Buenos Aires y Córdoba han implementado hace tiempo subsidios provinciales para personas con TB, no es el caso de la CABA. El acceso al subsidio como un derecho debe construirse desde el accionar de sujetos insertos en los servicios de salud por lo que es evidente la necesidad de indagar las capacidades con la que los equipos de salud cuentan para su implementación. Estas no pueden ser analizadas de forma descontextualizada, ya que las aspiraciones normativas del estado se dan un contexto y de esa interacción, nace su uso. Un análisis situado de la pandemia de COVID-19, por su carácter singular y complejo, brinda la oportunidad de fortalecer procesos de discusión sobre necesidades sociales incesantes, por demás actuales. Este es un estudio de caso que se sitúa en un hospital general de agudos de la CABA para explorar las capacidades institucionales para responder a las necesidades en salud de las personas con TB por medio de una atención-cuidado integral utilizando el material recogido en entrevistas al personal de salud en el periodo 2019-2020.

## Aspectos metodológicos

Este trabajo se desprende de un estudio cuali-cuantitativo que indagó las percepciones de profesionales de la salud acerca de la situación de la TB en el área programática del Hospital Fernández (HF) en el marco del proyecto “Desarrollo de la estrategia de investigación operativa en TB: diagnóstico de situación de los casos notificados de TB y de su abordaje en el área programática de un hospital general de agudos de la CABA” (convocatoria Salud Investiga 2019-2020 del Ministerio de Salud de la Nación). Dicha área, conformada por los barrios de Palermo Recoleta y Retiro, se caracteriza por presentar una importante desigualdad respecto a la distribución de la TB con una marcada concentración de personas con TB en sus barrios informales (barrios Padre Mugica, General San Martín y Saldías).

Como parte del mencionado estudio, se realizó una investigación con enfoque cualitativo, para explorar las percepciones de profesionales de salud acerca del proceso de atención-cuidado de la TB en el HF. Se consideró utilizar una perspectiva de *investigación social* para analizar al proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado como un fenómeno capaz de propiciar ciertas representaciones en cada profesional del campo de la salud. Su *abordaje comprensivo* permitió situarlas dentro de sus contextos sociales para poder explicitar la racionalidad adoptada en esos contextos junto a sus lógicas internas. Se llevó a cabo un muestreo intencional

de profesionales de salud que trabajaran con personas con TB en el HF y se planificó la realización de entrevistas durante el periodo comprendido entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020.

Debido a la irrupción de la pandemia por COVID-19, varias entrevistas debieron reprogramarse o ajustar su dinámica, bajo modalidad virtual o presencial, según fuera conveniente para la persona entrevistada. A partir de dos entrevistas en profundidad, de carácter abierto, bajo el enfoque antropológico se definieron dimensiones iniciales de interés con ejes temáticos que incluyeron: el proceso de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la TB, las fortalezas y debilidades para su abordaje integral, la articulación con otros ámbitos implicados en el control de la enfermedad y las características de las personas con TB que se asiste en el HF, su familia y su entorno. Una vez declarada la emergencia sanitaria, se incorporó su impacto en los ejes señalados como eje a indagar.

Para el análisis, se realizó la codificación en base a las dimensiones y ejes temáticos, se elaboró una matriz de análisis cualitativo y se realizó su comparación. Se construyeron categorías a partir de lo referido por las personas entrevistadas en diálogo con el marco teórico utilizado, la bibliografía consultada a partir de lo hallado y los objetivos de la investigación siguiendo los principios de la *teoría fundamentada*. Se llevaron a cabo 14 entrevistas en profundidad, de una hora aproximada de duración. Todas las personas contactadas para ser entrevistadas fueron informadas sobre los objetivos del proyecto solicitando su participación a través de un consentimiento informado. Toda información identificatoria fue removida de los documentos, del registro de trabajo de campo y de las entrevistas. Esta investigación fue aprobada por el Comité de Ética en Investigación del HF.

## Resultados

### Ámbito institucional y contexto

El periodo en que se llevó a cabo el trabajo de campo puede ser dividido en dos partes: inmediatamente antes del comienzo de la pandemia por COVID-19 y después de este. Cada parte presenta una determinada estructura de organización de los dispositivos hospitalarios, pero también, de sus funciones. La orientación de los recursos para dar respuesta prioritaria a la emergencia sanitaria fue un fenómeno transversal a los distintos niveles del sistema de salud. Como desarrollaremos más adelante, en el HF ocurrió a expensas de la interrupción de circuitos habituales o tradicionales de atención-cuidado, como el de la TB.

De esta manera, la pandemia por COVID-19 se convirtió en este trabajo de campo en un analizador de coyuntura respecto a las capacidades para lograr integralidad en la respuesta a la TB. Pudo revelar el contraste entre una situación “habitual” y una de gran tensión, no solo en términos sanitarios, sino también, sociales y económicos.

Las personas entrevistadas en ambos momentos incluyeron a profesionales de distintas disciplinas que eran referentes en la temática de la TB hacia el interior del hospital debido a que desarrollaban tareas cotidianas en el marco de la atención-cuidado de las personas con TB. De esta manera, correspondían mayormente a personal de planta o residentes en formación de disciplinas tales como neumonología, infectología, clínica médica, epidemiología, trabajo social, farmacia o microbiología.

### **Respuestas tradicionales a un conocido problema: biomedicina, aspectos sociales que complican e intervenciones compartimentadas**

Del análisis general de las entrevistas en el HF emerge que, en un primer nivel, la participación de cada disciplina en la atención-cuidado de las personas con TB ocurre a partir de prácticas o intervenciones específicas. La multidisciplinaria caracteriza a un proceso en el que conviven perspectivas diferentes en cuanto a las necesidades de salud de las personas consultantes y a la producción de respuestas a ellas. Este mosaico de campos disciplinares se enmarca, en un segundo nivel, en dispositivos hospitalarios con una cierta *dinámica de abordaje institucional* que orientan las intervenciones a ciertas necesidades en salud de orden biológico, psicológico o social.

En el hospital, la mayoría de las disciplinas que intervienen en la atención-cuidado de las personas con TB pertenecen al campo de la biomedicina respaldándose en una estructura institucional que jerarquiza servicios afines. Sus intervenciones se orientan hacia aspectos biológicos de la enfermedad, siendo el caso de: microbiología, neumonología, farmacia, imagenología, infectología, entre otras. El proceso de atención-cuidado parte de la evaluación y prescripción de profesionales médicos/as cuyas intervenciones se respaldan en gran medida por los lineamientos de los programas de control de la TB. La prioridad es el diagnóstico a partir de la comprobación del bacilo en muestras biológicas o del daño que este provoca en el cuerpo; la aplicación de medidas de bioseguridad para evitar la transmisión de la infección; la provisión del tratamiento antibiótico. Bajo esta perspectiva se reconoce una correlación entre las capacidades para dar respuesta a la TB y la disponibilidad de ciertos recursos institucionales:

Tenemos un servicio de infecto y de neumo. Neumo tiene un consultorio con presión negativa, tenemos toda la protección [...] tenemos PCR [prueba de amplificación del ácido nucleico en tiempo real] que no la tienen en muchos lugares, después tenemos todas las drogas [...] Después tenemos tomografías, tenemos estudios invasivos como broncoscopia (Ezequiel, medico neumólogo).

El que piensa más rápido en tuberculosis, es el servicio de Infectología [...] Creo que el ojo que tienen las dos bacteriólogas es fantástico [...] es uno de los puntos cardinales para un diagnóstico rápido, un tratamiento rápido [...] Tenemos un día de quirófano por si hay que hacer una broncoscopia, con las biopsias tampoco hay mayor problema. Hay un quirófano

con presión negativa. La disponibilidad es un solo día a la semana, pero bueno (Pedro, médico clínico).

Aspectos como la elevada sospecha de la enfermedad en la consulta inicial, la tecnología diagnóstica y la evaluación por especialistas son considerados claves. La condición de pobreza es recurrentemente asociada a las personas afectadas por la TB mencionando con frecuencias situaciones habitacionales precarias, con hacinamiento y mala ventilación, dentro de barrios populares, villas, asentamientos y hoteles. No obstante, en un escenario donde el proceso de atención-cuidado de las personas con TB se direcciona desde una perspectiva biomédica, las intervenciones que accionarían sobre aspectos psico-sociales no se desarrollan de manera sistemática. Por el contrario, quedan sujetas a la derivación o consulta directa de la persona afectada a servicios específicos como el servicio social, salud mental o toxicología. Tal como se observa en el fragmento que sigue, los problemas sociales, reducidos a una dimensión individual, se perciben desde las disciplinas biomédicas como dificultades para dar una respuesta institucional a la TB.

Si ya tiene diagnóstico positivo, con baciloscopia positiva, se queda que aislamiento y se trata de dar de alta en la medida en que haya un medio continente [...] El problema siempre está en el medio social donde vive el paciente [...] Los pacientes con más problemas sociales son lo que nos bloquea las camas de aislamiento (Pedro, médico clínico).

Bajo este contexto, se identifican perfiles o atributos de algunas personas con TB que tornan el abordaje más complejo o, incluso, *complicado*: consumo problemático de sustancias, situación de calle, infección por VIH, tratamientos incompletos previos, condición migrante, mujeres transgénero en situación de vulneración de derechos o exclusión social. Complementariamente, en otras entrevistas, estos perfiles se ligan a *dificultades* para acceder a turnos, asistir en horario de atención o tener continuidad en los tratamientos a nivel del hospital. Como expresa un trabajador social, “Cuando no se siguió una rutina en toda su vida, de repente hay que seguirla por algo que no se eligió, que es transitar una enfermedad”. La importancia de evitar la pérdida de oportunidades cuando estas personas *logran acceder* a uno de los dispositivos del hospital es destacada en varias entrevistas.

Al analizar las entrevistas en su conjunto, es evidente como la *dinámica de abordaje institucional* propia del servicio donde se encuentra la persona con TB demanda un ajuste de las intervenciones disciplinares. En la guardia, por ejemplo, apelan a resultados de corto plazo para responder a una demanda inmediata, mientras que, en los consultorios externos, dichas intervenciones se orientan a resultados situados en un horizonte de mediano o largo plazo. Esto ocurre tanto para intervenciones sobre aspectos biológicos como psico-sociales. El siguiente

fragmento describe la respuesta frente a personas con TB con hábitos de consumo problemático de sustancias en servicios con diferentes *dinámicas de abordaje institucional*.

Acá la verdad es que en la admisión en consultorio venís y alguien te va a ver, y si no es horario de admisión por guardia alguien te va a ver y por lo menos medicación por un día te van a dar [...] Muchas de estas cosas hay que seguir las trabajando en el tiempo y tratar de sostener esa abstinencia o esa suspensión del consumo la mayor parte del tiempo posible (Susana, médica toxicóloga).

Así la *dinámica* de cada servicio implica un tiempo de intervención disciplinar determinado que puede leerse como parte de una respuesta episódica o longitudinal. A continuación, puede verse este punto respecto a intervenciones en problemáticas sociales.

En mi caso, yo me centro más que nada en lo que es la conducta, responsable o no, respecto a la propia enfermedad. Trabajar sobre lo que es la concientización, no solo por la propia vida, sino por la vida de los terceros, digamos, creo que ese es nuestro lugar, por lo menos en la guardia (Hernán, trabajador social).

Cuando los pacientes se acercan al servicio para consultar si pueden gestionar una pensión, alguna medicación especial que no se cubre, o que lo cubren a través de programas especiales, cuestiones económicas, laborales, para algún beneficio social, para acompañamiento (Irene, trabajadora social).

En los fragmentos previos se menciona que las intervenciones de trabajo social frente a personas con TB en la guardia están orientadas a facilitar la atención-cuidado en el corto plazo: informar sobre la importancia de tratar la enfermedad, conseguir documentación que permita identificar a la persona, contactar personas cercanas que puedan funcionar como red de apoyo durante el tratamiento. En cambio, en los consultorios externos se realizan intervenciones en el marco de un seguimiento. Este admite la construcción progresiva de respuestas a necesidades en salud que requieren de la articulación con un entramado de dispositivos que exceden a la institución: acceso a subsidios económicos, licencias laborales, gestiones de obras sociales, etc.

## **COVID-19: la respuesta “síndémica” que no fue posible**

La irrupción de la pandemia por COVID-19 provocó la reorganización de las actividades de los servicios del hospital para orientarlos prioritariamente a la atención-cuidado de la emergencia sanitaria, en detrimento de la respuesta a otros eventos de salud. En marzo de 2020, cinco días después de hacerlo el nivel nacional y tres días antes del inicio del ASPO, la CABA declaró



la emergencia sanitaria. En este marco, se orientó la fuerza de trabajo del hospital a los dispositivos para la “demanda COVID” a través de la implementación de una serie de políticas sanitarias. Al igual que en otros hospitales de la CABA, frente a la previsión de la saturación de dispositivos de atención ambulatoria hospitalarios por la demanda de personas con cuadros clínicos compatibles con COVID-19, en abril de 2020 se dispuso una unidad de febriles de urgencia (UFU) anexa al hospital. A la epidemia de dengue que estaba ocurriendo al momento de su apertura, se agregaría pocos días después la “primer ola” de casos de COVID-19. Ambos eventos presentaban altas tasas de incidencia en uno de los barrios del área programática de hospital, el barrio Padre Mugica.

Durante el trabajo de campo, súbitamente se modificó la rutina de trabajo habitual de las personas entrevistadas para desarrollar tareas tales como: atención inicial de personas con síntomas respiratorios en la UFU, hisopados u otros procedimientos diagnósticos, actividades de registro informático, atención de personas internadas en “salas COVID”, etc. Por ello, las personas entrevistadas entre abril y octubre de 2020, enumeraron intervenciones disciplinarias sobre la atención-cuidado de las personas con TB que se encontraban suspendidas. Al analizarlas en su conjunto, resultan evidentes las interrupciones en distintos momentos del abordaje institucional de las personas con TB.

En varias entrevistas, se alude a intervenciones específicas que se hubieran desarrollado bajo “condiciones normales”: el control odontológico, la evaluación de patologías crónicas, como diabetes, o la consulta a equipos de salud mental. Incluso en varias de ellas se tiende a hablar de un antes y un después de la pandemia: *“No ahora, pero pre-pandemia, en la admisión, en dos horas te había visto un médico toxicólogo, un psicólogo y un psiquiatra. Ahora el personal está distribuido en otras actividades”*. Los siguientes fragmentos ilustran la interrupción del seguimiento de las personas con TB durante la emergencia sanitaria señalando la fuerte incertidumbre respecto a los procesos de asistencia-cuidado que caracterizó al periodo.

Lo que no tenemos son las cifras de abandono. Lo veremos de acá a unos meses cuando también pase un poco la carga de trabajo para todos y podamos dedicarnos a esto, pero el abandono de tuberculosis va a ser igual que cualquier otra enfermedad, que uno ya lo está viendo ¿no? (Aníbal, médico neumólogo).

Yo creo que al inicio de la pandemia es como que, nosotros tampoco sabíamos qué hacer, cómo seguir a los pacientes habituales que no solamente los de tuberculosis sino de otras patologías.... a mí me escribieron... pacientes me escribían por Facebook, por Instagram a preguntarme cómo hacía, después logramos establecer que seguíamos viendo a los pacientes y les indicábamos que vengan protegidos, alcohol, etc. (Ezequiel, médico neumólogo).

En varios relatos se considera que el miedo a enfermarse por COVID-19 de las personas con TB también fue determinante en la interrupción en su seguimiento. Esto es particularmente mencionado en las entrevistas realizadas durante las primeras semanas del ASPO: “Aquellos



que están en tratamiento, que están bien, piensan que el riesgo de venir acá y contagiarse COVID es mayor al riesgo de suspender o abandonar el tratamiento, porque en teoría ya están bien”. Como contraparte, un emergente de ese periodo es la mayor preocupación del personal de salud respecto a la disponibilidad de elementos de bioseguridad, como diferentes tipos de barbijos, máscaras o salas de aislamiento, para la atención-cuidado de personas con infecciones respiratorias, como TB, gripe o COVID-19. Al indagar sobre el impacto de la pandemia por COVID-19 en las personas con TB, en algunas entrevistas se indica que la pandemia probablemente ha sido un fuerte agravante dado que las condiciones de vida sociosanitarias que facilitan el desarrollo de la TB, pero también del dengue y el COVID-19, son las mismas.

Y a mí por ejemplo me preocupa mucho la gente en situación de calle, esa gente está expuesta. Muchos han muerto de tuberculosis, gente en situación de calle murió de tuberculosis y yo creo que con el COVID debe ser un agravante mayor, eso me preocupa (Irene, trabajadora social).

Acá el hospital tiene el sesgo de que la mayoría tiene condiciones deficientes de vivienda, pero es un nexo común no solo a la tuberculosis sino también al resto de las patologías que vemos [...] Cuando empezó la pandemia teníamos, te diría que el 70% de los pacientes eran de la Villa 31 [Barrio Padre Mugica] (Susana, médica toxicóloga).

Poblaciones vulnerables en todo sentido, desde la población trans, población que vive en condiciones de hacinamiento. Nosotros tenemos como área programática el Barrio 31 [Barrios Padre Mugica], que ya de por sí es un tema con el tema del COVID digamos, y es un tema también el dengue (Florencia, médica infectóloga).

En las entrevistas desarrolladas en los últimos meses de nuestro trabajo de campo, se alude al regreso progresivo a las actividades de atención-cuidado de la TB, es decir, las intervenciones sobre “las otras patologías que no son COVID”. A su vez, es notable el análisis retrospectivo de la orientación de la fuerza laboral a COVID-19 en detrimento de la atención-cuidado de otros padecimientos por parte de algunas disciplinas.

[La pandemia] empeoró mucho lo que es la parte de llegar al hospital, por lo que no era COVID. O sea, todas las patologías que no eran COVID [...] cuando querían concurrir, no podían porque el sistema de salud estaba destinado solo a COVID (Florencia, médica infectóloga).

A partir de octubre me empezaron a llegar reportes de tuberculosis que habían sido notificadas en enero 2020 y ahora estoy llena de reportes nuevos y más antiguos, por eso digo que fue un sesgo, fue como que... evidentemente los recursos estuvieron enfocados mucho en COVID y se siguió recortando tuberculosis (Paula, médica epidemióloga).

Este año como a todos, nuestras tareas se nos desdibujaron bastante, y las cosas que teníamos en mente como proyectos o posibilidades de hacer cosas, el COVID ocupó todos esos lugares ¿no? (Paula, médica epidemióloga).

## **Líneas de fuga: las oportunidades que emergen desde una perspectiva integral**

El periodo posterior a la pandemia se plantea en las entrevistas con fuertes incertidumbres, pronosticando un importante recrudecimiento de la situación económica nacional. En los siguientes fragmentos se indica como históricamente las crisis económicas han propiciado las condiciones para que determinadas poblaciones enfermen por TB, manifestándose a partir de incrementos en la incidencia de la enfermedad.

Al menos en este país, cada vez que hubo una crisis social, la tuberculosis sufrió una re-emergencia considerable. Más que nada porque tiene que ver con lo que se llama “la enfermedad de los pobres ¿no? Hacinamiento, mala alimentación, falta de higiene. Y cuando hay crisis sociales o crisis económicas, casi naturalmente se va a dar una re-emergencia de este tipo de problemáticas (Hernán, trabajador social).

Creo que la pandemia va a agravar todo el resto de las enfermedades crónicas y no crónicas, porque la gente no ha consultado, ha estado más hacinada, más guardada. [...] Para la tuberculosis que está asociada a lo económico, la pandemia económicamente, al país tampoco le jugó a favor...al mundo ¿no? creo que va a ser negativo por muchos lados (Florencia, medica infectóloga).

Como se comentó, de acuerdo con la descripción del personal de salud entrevistado, la estructura del proceso de atención-cuidado de la TB en el hospital se relaciona a intervenciones disciplinares mayormente biomédicas y su reestructuración durante el periodo pandémico cercenó la respuesta de dispositivos institucionales dirigidos a diversas necesidades de salud. Sin embargo, en diferentes entrevistas es posible identificar intervenciones disciplinares que dan cuenta de la incorporación de la dimensión social o psicológica, es decir, de necesidades en salud en un sentido amplio, logrando una mayor integralidad en el abordaje de la TB. Dado que implican una adecuación de la práctica disciplinar dentro de una estructura organizacional altamente burocratizada, dichas intervenciones y mecanismos pueden ser considerados líneas de fuga. Previamente se indicó el reconocimiento de perfiles asociados a problemáticas psicosociales que implican dificultades para las respuestas tradicionales del proceso de atención-cuidado de la TB. En algunas entrevistas, se reconoce una adecuación de la práctica disciplinar dirigida particularmente a ellos, por ejemplo, a través de la atención sin turno “a demanda”.

Nosotros a los pacientes de tuberculosis son los únicos pacientes a los que no les pedimos que saquen turno. Ellos vienen directo (Ezequiel, medico neumólogo).

Sigo teniendo la modalidad demanda espontánea, las secretarias ya saben que si viene una chica trans que quiere empezar ya o es la primera vez que viene al hospital, yo ya la veo (Florencia, medica infectóloga).

Otra intervención de adecuación disciplinar para estas personas es la de jerarquizar a pares de organizaciones de la sociedad civil para el acompañamiento de la persona con TB en el marco del proceso de atención-cuidado. Esto señala mecanismos de articulación de los servicios del hospital con dichas organizaciones que, como se ilustra en el siguiente fragmento, facilitan la llegada a la consulta o el cumplimiento del tratamiento de personas con TB pertenecientes a grupos sociales con más dificultades para hacerlo por sí mismas.

Para mí, lo que más nos sirvió es lo de la promotora par, sin duda tiene que haber una promotora par que facilite el ingreso al hospital [...] Eso me parece que, por lo menos para esta población [personas transgénero], es importante salir a buscarla y nosotros crear el enlace (Flores, médica infectóloga).

Asimismo, se reconocen la potencialidad de dicha articulación para responder a aspectos económicos, laborales o habitacionales de las personas afectadas por la enfermedad. Esta respuesta a las “cuestión social” es ponderada por algunas disciplinas por ser complementaria a la que la propia institución puede ofrecer. Tal es el caso de personas transgénero, personas con consumo problemático de sustancias o personas en situación de calle.

De población trans, más que nada, con ATTTA porque es con el que mayor vínculo tenemos. Ellos tienen también un proyecto que se llama “Transvivir”, que lo han replicado en diferentes hospitales. Son un grupo de chicas trans que ayudan a las que están internadas, con el material de higiene, con trámites para reinsertarse en dónde estaban viviendo (Flores, médica infectóloga).

Hay, en la Villa 31 [barrio Padre Mugica], una asociación que es de ayuda a los pacientes consumidores de paco [...] Tienen su red, incluso ex consumidores, que ayudan a los consumidores, que son pacientes que capaz que tienen no solo HIV sino también tuberculosis, a que tomen la medicación y permiten la entrada a esos lugares que son un poco cerrados [...] Nos hablamos por Whatsapp y me pasa los pacientes e inmediatamente le paso los informes [...] Nos dieron una mano con un paciente puntual [...] que no teníamos donde descargarlo, y ellos nos aceptaron a ese paciente (Pedro, médico clínico).

Finalmente, en algunas de las entrevistas, se critica el lugar hegemónico que cobra el hospital dentro del proceso de atención-cuidado. Se plantea que una vez que su situación médica se encuentre estabilizada, el seguimiento ambulatorio de las personas con TB podría realizarse en instituciones de salud del primer nivel de atención. En el siguiente fragmento se ilustra cómo es visto este punto por una profesional en epidemiología.

Sigo pensando que no es una buena idea que le paciente se atienda exclusivamente a nivel intrahospitalario, tendría que estar más descentralizado y tendría que ser más abordado desde un lugar próximo a su domicilio, por ejemplo, un Centro de Salud (Andrea, médica epidemióloga).

No obstante, en los relatos, en especial de aquellas personas que desempeñan tareas asistenciales, no se mencionan mecanismos de articulación concretos entre ambos tipos de instituciones de salud. La profesional en epidemiología sugiere que, si bien ha habido una evolución de las capacidades del primer nivel de atención de los centros de salud cercanos en el último tiempo, esto aún no se ha materializado en un circuito de derivación al mismo.

Esto antes era impensado eso, atender en los centros de salud, hace como algo tan reciente como un año que recién se está empezando a proveer a los centros de salud de medicación para la tuberculosis [...]. Pero, me parece que la cultura hospitalocéntrica, en el caso de la tuberculosis, no nos está ayudando (Andrea, médica epidemióloga).

## Discusión

En este apartado discutiremos los principales hallazgos de este estudio organizados en tres áreas temáticas: el modelo tradicional de atención institucional de la TB, la respuesta a la enfermedad durante la pandemia por COVID-19 y algunas de las oportunidades identificadas de una atención-cuidado en la institución con perspectiva de derechos.

En la atención-cuidado de la TB del HF participan disciplinas que mayormente se enmarcan en un modelo de atención biomédico para desarrollar sus prácticas, es decir, sucesivas intervenciones diagnósticas y terapéuticas que son producto de una racionalización histórica anclada al saber científico-médico. En las respuestas tradicionales a la TB se asume al padecimiento como un desperfecto biológico cuya resolución gira alrededor del consumo de tecnologías sanitarias y altos niveles de especialización médica. En palabras de Merhy, este modelo de atención está más organizado por los procedimientos que la institución es capaz de ofrecer que por las necesidades de las personas. Si bien las problemáticas sociales de las personas con TB son reconocidas durante la atención-cuidado, incluso como condicionantes del acceso o la continuidad del tratamiento, no se ha incorporado una evaluación sistemática de la dimensión social a este proceso. La no decodificación de las necesidades en salud de las personas con TB, más aún de las pertenecientes de grupos sociales atravesados por una fuerte vulneración de derechos, restringe la adecuación de las prácticas institucionales que es necesaria para que esta población sostenga su acceso a los servicios de salud. En este sentido, Carballada explica que los viejos paradigmas que sostienen el accionar histórico de las instituciones actualmente denotan una fuerte limitación para dar cuenta de la complejidad que la realidad contiene. Asimismo, es de resaltar que, al momento de realización de este estudio, no

se encontraron lineamientos de programas de control de TB, nacionales ni jurisdiccionales, que incorporen la evaluación de la dimensión psico-social como parte de la atención-cuidado de las personas afectadas.

Los relatos revelan que cuando el abordaje de las problemáticas psico-sociales es jerarquizado desde una perspectiva biomédica, se lo hace bajo una mirada individualizante de dichas problemáticas. Contrariamente a una perspectiva basada en derechos, se proponen soluciones referidas a la sanción o corrección de aquellos individuos que son una expresión visible de problemáticas colectivas. En nuestro país, la bibliografía sobre integralidad en la atención-cuidado de la TB producida a nivel de los servicios de salud emana principalmente de la disciplina de trabajo social. Desde una perspectiva de derechos, esta disciplina considera a las personas con TB como emergentes de condiciones sociales sobre las que también puede intervenir, dando centralidad a sus necesidades de índole familiar, social y laboral. Utiliza recursos que dependen, en gran medida, de una articulación eficaz con programas de protección social, pero también con organizaciones barriales o de la sociedad civil. De esta forma, en el marco de un sistema que perpetúa desigualdades en el acceso a derechos, como es el sistema de salud, la disciplina asume un “rol mediador”, respecto de la perspectiva biomédica del resto de las disciplinas, que permite un proceso de construcción de ciudadanía.

La pandemia por COVID-19 se comporta en este estudio como un importante eje de análisis para pensar las respuestas integrales a la TB de manera situada. Al igual que en otros estudios a nivel nacional, las entrevistas dan cuenta de cómo la respuesta a la pandemia se orientó a la asistencia diferencial de ciertas patologías en detrimento de otras. Las barreras de acceso a servicios sanitarios descriptas habitualmente para las personas con TB se profundizaron en este periodo, lo que incrementó las desigualdades sociales a partir de una mayor exclusión social durante el ASPO –cuya forma más rigurosa fue simultánea a nuestro trabajo de campo–. A su vez, un emergente a considerar en este periodo se relaciona a las representaciones del personal de salud acerca de la reticencia de las personas con TB a concurrir al hospital por miedo al COVID-19. Y, ligado a ello, la propia preocupación del personal de salud entrevistado por evitar la enfermedad a partir de medidas de protección personal. Es de resaltar que, en ese momento, la infección por SARS-CoV-2 suponía un estigma social en determinados sectores, siendo el personal de salud sujetos de actos discriminatorios. Al analizar el impacto de la pandemia por COVID-19, Breilh señala que las instituciones deberían ser aptas y combinarse siempre con agilidad para proteger los derechos y garantías, más aún ante las redobladas amenazas en estados de emergencia y shock colectivo.

El enfoque sindémico reconoce a las enfermedades y sus consecuencias como parte de un proceso social y biológicamente más amplio, que resulta en el empeoramiento mutuo de la salud y las condiciones de vida de las personas. La pregunta que surge es ¿cómo lograr respuestas institucionales que, partiendo de un enfoque sindémico de los fenómenos de salud, sean capaces de atender a las necesidades de las personas en una situación de emergencia? Por ejemplo, dando una respuesta específica a las personas con TB que contemple el acceso a medidas de protección social para personas desocupadas, trabajadoras informales o de ca-

sas particulares tales como las transferencias monetarias de la Tarjeta Alimentar o el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). No obstante, el carácter dinámico y, por demás, incierto de una situación de emergencia como fue la pandemia por COVID-19, nos lleva a preguntarnos asimismo ¿cómo intervienen otros factores que suman complejidad al contexto en la posibilidad de que el personal de salud brinde dicha respuesta, es decir, el shock colectivo? De esta forma, la respuesta institucional a las necesidades de salud de las personas con TB no puede desvincularse al propio clima institucional de incertidumbre social, pero también, laboral.

En el marco de un modelo productivo que desconoce la posible emergencia de enfermedades transmisibles como consecuencia de presiones contra la naturaleza, la ocurrencia nuevas epidemias a nivel mundial está librada al azar. A su vez, otras ya conocidas que, como producto de la crisis climática, tienden a intensificarse en los próximos años, tales como el dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos. Es fundamental el reconocimiento de las experiencias locales de respuestas integrales a problemáticas de abordaje complejo, particularmente de aquellas resultantes de la reconfiguración de tramas institucionales y de la generación de nuevos pactos en salud durante las emergencias sanitarias. Pinheiro indica que a nivel institucional la integralidad puede analizarse en dos planos: uno individual y otro sistémico. En el plano individual, la integralidad funciona como una guía de la práctica profesional para evitar su “burocratización”, por ejemplo, en este estudio, al no demandar turno a personas con TB. En el plano sistémico, la integralidad se manifiesta a través de la continua organización de redes de trabajo para cubrir nuevas necesidades en salud, por ejemplo, en este estudio, en el diálogo directo entre algunos servicios médicos, como clínica médica, toxicología o infectología, con organizaciones de la sociedad civil para facilitar mecanismos de protección social para personas con TB de determinados grupos sociales. De esta forma, la práctica disciplinar oscila entre adecuarse para dar respuesta a necesidades en salud o para insertarse dentro de una dinámica de abordaje institucional.

Finalmente, cabe mencionar que, en un sistema organizado bajo la estrategia de APS, una atención-cuidado integral es planteada considerando una red de cuidados que implica, entre otras cosas, una referencia adecuada de las personas con TB entre el hospital y los centros de salud cercanos a donde residen. Tal como ocurre con las políticas de protección social, es evidente que no basta con la existencia de políticas que tengan el potencial de incidir en procesos de determinación social de la salud, si no se logran mecanismos de articulación hacia fuera de los servicios de salud para hacerlas efectivas. En las entrevistas no aparecen mecanismos concretos para dar continuidad al proceso de atención-cuidado de las personas con TB de manera vinculada al territorio, a pesar de que en algunos casos se reconoce su relevancia para favorecer el acceso. Predomina una lógica biomédica, centrada en el hospital como unidad productiva con alta capacidad de resolución, precisamente contraria a una lógica de generación de redes de atención-cuidado. Esto se relaciona más a las presiones históricas por incorporación de tecnologías de alto costo que perpetúan desigualdades en el acceso en el marco de una doctrina neoliberal, que a la implementación de políticas de APS. Esto señala la importancia de fortalecer, por parte de los espacios de toma de decisiones en alianza con

otros ámbitos implicados en el control de la TB, el diálogo entre los diferentes niveles atendiendo al reconocimiento de las potencialidades propias de la territorialidad de los centros del primer nivel de atención, más allá de una perspectiva biomédica.

## Consideraciones finales

En un contexto de un progresivo desfinanciamiento para el desarrollo de políticas sociales, el escenario posterior a la pandemia por COVID-19, plantea una puja redistributiva compleja y conflictiva de recursos extremadamente escasos, a partir de demandas de políticas de asistencia, con incrementos de recursos y reducciones impositivas, muy superiores a las posibilidades fiscales. Se pronostican tiempos de una crisis multidimensional: social, política, económica, ambiental y sanitaria; no despojados de una importante componente de incertidumbre. Los servicios públicos de salud, condicionados por probables recortes salariales, reducción de insumos e incremento de la demanda de población con cobertura pública exclusiva, deberán sobreponerse a importantes desafíos para lograr respuestas a las necesidades en salud. En este estudio encontramos una lógica institucional predominantemente biomédica al analizar la atención-cuidado de la TB, en desmedro de prácticas de cuidado orientadas a las condiciones de vida y necesidades de las personas, dejando incluso sin respuesta a parte de las personas afectadas por esta enfermedad en tiempos de pandemia. Se detectaron aspectos claves que requieren profundizar su estudio tales como el reconocimiento de los obstáculos para dar continuidad a la atención-cuidado de la enfermedad en base a la referencia hacia el primer nivel de atención. Considerando a la TB como un problema de salud colectiva, con un compromiso de ejercicio de la ciudadanía, el trabajo interdisciplinario que incorpore una mirada social del proceso salud-enfermedad y la adecuación de la práctica profesional tendiente a dar respuestas a necesidades de salud más amplias a través de la articulación con organizaciones de la sociedad civil surgen, en este escenario particular, como oportunidades para dar respuestas institucionales bajo una perspectiva de derecho a la salud.

*Conflictos de intereses:* No hay conflicto de intereses vinculado a la publicación de este artículo.

*Agradecimientos:* A profesionales del HF intervinientes en el proceso de atención-cuidado de las personas con TB por brindar su tiempo, saberes y experiencias para este trabajo.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, L. (2008). O mapa de Porto Alegre e a tuberculose: distribuição espacial e determinantes sociais. [dissertation]. Porto Alegre: Faculdade de Medicina, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Aguirre, P. (2022). Hablar de COVID-19: aportes a la construcción de una memoria colectiva de la pandemia desde la alimentación. *Salud Colectiva*.18:e4054.
- Almeida-Filho N. (2020). Modelagem da pandemia Covid-19 como objeto complexo (notas samajianas). *Estudos Avançados*, 34(99):97-117



- Andrade KVF, Nery JS, Araújo GS, Barreto ML, Pereira SM. (2019). Association between treatment outcome, sociodemographic characteristics and social benefits received by individuals with tuberculosis in Salvador, Bahia, Brazil, 2014-2016. *Epidemiol Serv Saude*, 28(2): e2018220.
- André SR, Nogueira LMV, Rodrigues ILA, Cunha TN, Palha PF, Santos CB Tuberculosis associated with the living conditions in an endemic municipality in the North of Brazil. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*. 2020; 28:e3343.
- Aragão FBA, Arcêncio RA, Fuentealba-Torres M, Carneiro TSG, Souza LLL, Alves YM, Fiorati RC. Impact of social protection programs on adults diagnosed with Tuberculosis: systematic review. *Rev Bras Enferm*. 2021; 74(3): e20190906.
- Barrios RN, Pereira AM, Aranda MJ, Longordo MA, Ortiz FG, Sosa N, y Tutzer S. Situación de la tuberculosis en el área programática de un hospital general de agudos de la Ciudad de Buenos Aires, 2017-2019. *Revista Argentina de Salud Pública*. 2021; 13: 271-280.
- Belmartino S, Levín S, Repetto F. Políticas sociales y derechos sociales en la Argentina: breve historia de un retroceso. En: *Socialis. Reflexiones latinoamericanas sobre política social*, vol. 5. Rosario: Homo Sapiens. 2001.
- Bergonzoli G, Castellanos LG, Rodríguez R, Garcia LM. Determinants of tuberculosis in countries of Latin America and the Caribbean. *Rev Panam Salud Publica*. 2016; 39(2): 101-5.
- Bossio JC, Arias SJ, Fernández HR. Tuberculosis en Argentina: desigualdad social y de género. *Salud Colectiva*. 2012; 8(1): 77-91.
- Breilh J. La pandemia y el derecho a una ciencia veraz, humilde y emancipadora. *Ciencias y pandemia: una epistemología para los derechos humanos / Luciana Álvarez ... [et al.]; compilación de Juan Pablo Bohoslavsky*. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2022:12-18.
- Breilh, J. *Ciencias y pandemia: una epistemología para los derechos humanos / Luciana Álvarez ... [et al.]; compilación de Juan Pablo Bohoslavsky*. -1a ed. - La Plata: EDULP, 2022.
- Burijovich J, Sy A, Drovetta R, Buhlman S. Informe Foro universitario del futuro. Nuevo pacto por la salud en la Argentina postpandemia [Internet]. 2021 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/yck7msw3>
- Campos GW, Amaral MA. A clínica ampliada e compartilhada, a gestão democrática e redes de atenção como referenciais teórico-operacionais para a reforma do hospital. *Ciência & Saúde Coletiva*. 2007;12(4):849-859.
- Campos GWS. Método Paideia: Análisis y cogestión de colectivos. Buenos Aires: Lugar Editorial. 2009.
- Carballeda A. La Intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Revista Margen*. 2008;48: 1-5.
- Carter JD, Daniel R, Torrens AW, Sanchez NM, Maciel ELN, Bartholomay P, Barreira DC, Rasella D, Barreto ML, Rodrigues LC, Boccia, D. The impact of a cash transfer programme on tuberculosis treatment success rate: a quasi-experimental study in Brazil. *BMJ Glob Health*. 2019; 4(1): e001029.
- Castilla MV, Ferrari Mango C. Tuberculosis y lógicas de cuidado en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires, Argentina. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*. 2015;18(3):36-49.
- Cecilio LC, Mehry EE. A integralidade do cuidado como eixo da gestão Hospitalar En. Pinheiro R, Mattos, RA organizadores. *Construcción de la integralidad: vida cotidiana, conocimientos y prácticas en salud*. Río de Janeiro, IMS ABRASCO, 2003: 197-210.
- Cecilio LCOE. As necessidades de saúde como conceito estruturante na luta pela integralidade e equidade na atenção. En: Pinheiro R, Mattos RA, organizadores. *Os sentidos da integralidade na atenção e no cuidado à saúde*. Rio de Janeiro, IMS/ABRASCO. 2001: 113-126.

- Chirico C, Iannizzotto A, Telles H, Valiente J, Rojas S, Etchevarria M. El amparo económico para mejorar el tratamiento de la tuberculosis. *Salud (i) Ciencia*. 2019; 23(3): 1-10.
- Creswell J, Jaramillo E, Lonnroth K, Weil D, Ravigliione M. Tuberculosis and poverty: what is being done. *International Journal of Tuberculosis and Lung Disease*. 2011; 15(4): 431-432.
- Cueto M. The origins of primary health care and selective primary health care. *American Journal of Public Health*. 2004; 94(11): 1864-1874.
- De Castro DB, De Seixas Maciel EMG, Sadahiro M, Pinto RC, De Albuquerque BC, Braga JU. Tuberculosis incidence inequalities and its social determinants in Manaus from 2007 to 2016. *Int J Equity Health*. 2018; 17(1): 187.
- De Paiva JPS, Magalhães MAFM, Leal TC, Da Silva LF, Da Silva LG, Do Carmo RF. Time trend, social vulnerability, and identification of risk areas for tuberculosis in Brazil: An ecological study. *PLoS ONE* 2022; 17(1):e0247894.
- De Souza RA, Nery JS, Rasella D, Guimarães Pereira RA, Barreto ML, Rodrigues L, Pereira SM. Family health and conditional cash transfer in Brazil and its effect on tuberculosis mortality. *Int J Tuberc Lung Dis*. 2018; 22(11): 1300-1306.
- Domínguez C. Construcción de la Adherencia. Estrategias de intervención desde el Trabajo Social con personas en tratamiento para tuberculosis. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*. 2012; 67: 1-12.
- Durovni B, Saraceni V, Puppini MS, Tassinari W, Cruz OW, Cavalcante S, Coeli CM, Trajman A. The impact of the Brazilian Family Health Strategy and the conditional cash transfer on tuberculosis treatment outcomes in Rio de Janeiro: an individual-level analysis of secondary data. *Journal of Public Health*. 2018; 40(3):e359–e366.
- Fleury S. Derechos sociales: difíciles de construir, fáciles de destruir. *SALUD COLECTIVA*. 2021;17:e3577.
- Giampietro MA. El impacto del proceso salud enfermedad atención cuidado de las personas con padecimiento mental y tuberculosis en el acceso al empleo. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*. 2021; 103: 1-6.
- González NE, Angueira L. Tuberculosis en niños y adolescentes: estrategias para la intervención de los trabajadores sociales. *Arch Argent Pediatr* 2017;115(6): e391-e396.
- Greco G, Vitale P. La pandemia en la villa 31. Respuestas estatales y comunitarias a la crisis sanitaria en el Barrio Mugica. Programa de derecho a la ciudad [Internet] 2021 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/yvhuc3kf>
- Guber R. El salvaje metropolitano. Instituto de Derechos Humanos – UNLP. 2005.
- Hargreaves Jr, Boccia D, Evans cA, Adato M, Petticrew M, Porter JD. The social determinants of tuberculosis: from evidence to action. *American Journal of Public Health*. 2011; 101(4): 654-662.
- Hilal FA, Herrero MB, Maciel EMGS, Braga JU. Social determinants of pulmonary tuberculosis in Argentina. *Revista Brasileira de Epidemiologia*. 2019;22:e190003.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Consultas recibidas en el INADI entre marzo y noviembre de 2020. [Internet]. 06 de enero de 2021 [citado 15 de febrero de 2024]. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/consultas-recibidas-por-el-inadi-durante-la-pandemia-de-covid-19-en-el-2020>
- Instituto Suramericano de Gobierno del Sur. Atención primaria de salud en Suramérica. Organizado por Lúgia Giovanella. Rio de Janeiro: ISAGS: UNASUR. 2015.

- Jones D, Manzelli H, Pecheny M. Grounded Theory Una aplicación de la teoría fundamentada a la salud. Cinta de Moebio: Revista de Epistemología en Ciencias Sociales. 2004; 19: 38-54.
- Klein K, Bernachea MP, Irribarren S, Gibbons L, Chirico C, Rubinstein F. Evaluation of a social protection policy on tuberculosis treatment outcomes: A prospective cohort study. PLoS Med. 2019; 16(4): e1002788.
- Labonté R, Sanders D, Baum F, Schaay N, Packer C, Laplante D, Vega-Romero R, Viswanatha V, Barten F, Hurley C, Tujuba Ali H, Manolagos H, Acosta-Ramírez N, Pollard J, Narayan T, Mohamed S, Peperkamp L, Johns J, Ouldzeidoun N, Sinclair R, Pooyak S. Aplicación, efectividad y contexto político de la atención primaria integral de salud: resultados preliminares de una revisión de la literatura mundial. Revista Gerencia y Políticas de Salud. 2009; 8(16): 13-29.
- Lagrutta L, Sotelo CA, Estecho BR, Beorda WJ, Francos JL, González Montaner P. La Unidad Febril de Urgencias del Hospital Muñiz frente a COVID-19, HIV y tuberculosis. Medicina (Buenos Aires). 2021; 81(2): 143-148.
- Lonnroth K, Jaramillo E, Williams BG, Dye c, Raviglione M. Drivers of tuberculosis epidemics: the role of risk factors and social determinants. Social Sciences & Medicine. 2009; 68(12): 2240-224.
- López CE. Reflexiones sobre la Intervención profesional del Trabajo Social en torno a la temática de Tuberculosis. Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales. 2020; 96:1-11.
- Marchioni MF. La intervención del trabajador social en la problemática de la tuberculosis. Trabajo final de graduación licenciatura en trabajo social. Universidad Nacional de Luján. Sede: Centro regional General Sarmiento. 2016.
- Menéndez EL. Morir de alcohol: saber y hegemonía médica. Distrito Federal, México: Alianza Editorial. 1990.
- Merhy EE. A perda da dimensão cuidadora na produção da saúde uma discussão do modelo assistencial e da intervenção no seu modo de trabalhar a assistência. En: Sistema Único de Saúde em Belo Horizonte – Reescrevendo o Público; Ed. Xamã; São Paulo, 1998.
- Ministerio de desarrollo humano y hábitat. Subsecretaría de administración. Dirección general de desarrollo institucional y modernización. Observatorio de desarrollo humano. Monitor de indicadores de desarrollo humano. Evolución de los principales indicadores sociales desde una perspectiva multidimensional. Segundo trimestre de 2022 [Internet]. 2022 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/3amdrp9d>
- Ministerio de desarrollo social. Resolución-2023-2194-APN-MSD.
- Ministerio de Salud de CABA. Políticas Públicas COVID-19 [Internet] 2021 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/2p9uwh73>
- Ministerio de Salud de CABA. Subsecretaría de planificación sanitaria. Gerencia operativa de epidemiología. Boletín Epidemiológico Semanal N°205, Año VI [Internet]. 2020 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/5kjb2udk>
- Ministerio de Salud de CABA. Subsecretaría de planificación sanitaria. Gerencia operativa de epidemiología. Boletín Epidemiológico Semanal N°311, Año VII [Internet]. 2022 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/5kjb2udk>
- Ministerio de Salud de CABA. Subsecretaría de planificación sanitaria. Gerencia operativa de epidemiología. Boletín Epidemiológico Semanal N°365, Año VIII [Internet]. 2023 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/4czz9v99>
- Ministerio de Salud de la Nación. Boletín sobre Tuberculosis en la Argentina N°6. Año VI [Internet] 2023 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/yh68eat9>

- Ministerio de salud de la Nación. Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis. Boletín N°4 Tuberculosis en la Argentina [Internet]. 2021 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/8bhjvcmu>
- Munayco CV, Mújica OJ, León FX, del Granado M, Espinal MA. Social determinants and inequalities in tuberculosis incidence in Latin America and the Caribbean. *Rev Panam Salud Publica*. 2015; 38(3): 177-85.
- Nery JS, Rodrigues LC, Rasella D, Aquino R, Barreira D, Torrens AW, Boccia, D, Penna GO, Penna MLF, Barreto ML, Pereira, SM, Effect of Brazil's conditional cash transfer programme on tuberculosis incidence. *Int J Tuberc Lung Dis*. 2017; 21(7): 790-796.
- Oliosí JGN, Reis-Santos B, Locatelli RL, Sales CMM, da Silva Filho WG, da Silva KC, Sanchez MN, de Andrade KVF, de Araújo GS, Shete PB, Pereira SM, Riley LW, Lienhardt C, Maciel ELN. Effect of the Bolsa Familia Programme on the outcome of tuberculosis treatment: a prospective cohort study. *Lancet Glob Health*. 2019; 7(2): e219-e226.
- Organización Mundial de la Salud. WHO COVID-19 Strategic preparedness and response plan: Operational planning guideline [Internet] 2021. [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/33x7a4e5>
- Organización Panamericana de la Salud. Control de la Tuberculosis en Grandes Ciudades de Latinoamérica y el Caribe. Lecciones Aprendidas [Internet] 2017. [citado 07 feb 2024] Recuperado de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33988>
- Pereira AGL, Escosteguy CC, Valencia LIO, Magalhães MAFM, Medronho, RA Análise espacial de casos de tuberculose e associação com fatores socioeconômicos: uma experiência no município do Rio de Janeiro. *Cad. Saúde Colet*. 2018; 26(2): 203-210.
- Pereira AM, Barrios RN, Koufios A, Marcuzzo A, Aranda MJ. Tuberculosis en el marco de la Pandemia de COVID-19 en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Riesgos y Vulnerabilidades. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. 2020; 10(20): 151-164.
- Pinheiro R, Luz MT. Práticas Eficazes x Modelos Ideais: Ação e Pensamento na Construção da Integralidade. En: Roseni Pinheiro R, Mattos RA, organizadores. *Construção da integralidade: cotidiano, saberes e práticas em saúde*. Rio de Janeiro: IMS/UERJ - CEPESC - ABRASCO. 4. ed. 2007:9-36.
- Pinheiro, R. Demanda dos Serviços de Saúde: um Campo de Estudo e Construção da Integralidade. En: Pinheiro R, Mattos RA, organizadores. *Os sentidos da integralidade na atenção e no cuidado à saúde*. Rio de Janeiro: IMS/UERJ. 2001; pp. 43-67.
- Santos MSLG, Vendramini SHF, Gazetta CE, Oliveira SAC, Villa, TCS. Pobreza: caracterización socioeconómica de la tuberculosis. *Rev Latino-am Enfermagem*. 2007; 15.
- Singer M, Bulled N, Ostrach B, Mendenhall E. Syndemics and the biosocial conception of health. *Lancet*. 2017;389(10072): 941-950.
- Singer M. Introduction to syndemics, a critical systems approach to public and community health. Jossey-Bass. 2009.
- Souza Minayo MCE. La artesanía de la investigación cualitativa. Primera edición, Buenos Aires: Lugar editorial. 2009.
- Stotz EN. Necessidades de saúde: mediações de um conceito (Contribuição das Ciências Sociais para a fundamentação teórico-metodológica de conceitos operacionais da área de planejamento em saúde). Tese de doutorado. Rio de Janeiro, Escola Nacional de Saúde Pública. 1991.
- Subsecretaría de planificación sanitaria. Gerencia operativa de epidemiología. Boletín Epidemiológico Semanal N°193, Año V [Internet]. 2020 [citado 07 feb 2024] Recuperado de <http://tinyurl.com/5kjb2udk>

- Sy A, Moglia B, Derossi PD. Todo se transformó completamente: experiencias de atención a la pandemia de covid-19 en el ámbito de la salud pública. *Rev. Salud Pública (Córdoba)* [Internet]. 27 de diciembre de 2021 [citado 15 de febrero de 2024];26(2):60-72. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RSD/article/view/33077>
- Torrens AW, Rasella D, Boccia D, Maciel EL, Nery JS, Olson ZD, Barreira DC, Sanchez MN. Effectiveness of a conditional cash transfer programme on TB cure rate: a retrospective cohort study in Brazil. *Trans R Soc Trop Med Hyg.* 2016; 110(3): 199-206.
- Vera VR. El proceso de adherencia al tratamiento por tuberculosis: aportes desde el trabajo social. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.* 2019;3(5).
- World Health Organization. Global tuberculosis report 2023. Geneva: World Health Organization; 2023.



# **CUIDADOS, EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y POLÍTICAS EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL TRABAJO EN SALUD**

## **PERSPECTIVAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DESDE LA UNPAZ**

David Abramovici (UNPAZ) [djabramovici@gmail.com](mailto:djabramovici@gmail.com), Natalia Israeloff (UNPAZ) [nataliaisra@gmail.com](mailto:nataliaisra@gmail.com) y Cintia Schemberger (UNPAZ) [cintiasch2204@gmail.com](mailto:cintiasch2204@gmail.com)

### **Resumen**

¿Cómo se entrelazan los desarrollos de la Educación Sexual Integral con la educación universitaria? ¿Qué elementos nos ofrece la ESI para repensar la formación y el trabajo de profesionales de la salud, de la enfermería en particular? ¿Qué entrecruzamientos se pueden dar entre la ESI que potencien los programas de formación en salud con perspectivas planteadas desde la Medicina Social Latinoamericana y/o integrales?

En esta ponencia buscamos sistematizar la trayectoria de un equipo de docentes-investigadores que desde hace 6 años trabajamos sobre cruces posibles entre ESI, educación universitaria y salud. Nos interesa contribuir con resultados, reflexiones y planteos a la construcción de ámbitos de formación de profesionales de la salud críticos de prácticas biologicistas, medicalizantes y hegemonizadas por lógicas morales heteropatriarcales, pero que a su vez se formen con enfoques teórico prácticos capaces de construir respuestas desde lógicas que produzcan salud y acceso a derechos.



Presentamos por ello también resultados preliminares de una investigación en curso en el ámbito universitario cuyo objetivo es brindar un aporte en los campos de la educación universitaria, de la salud y los cuidados y en particular el de los derechos sexuales.

Situados en la Licenciatura de Enfermería de UNPAZ, el trabajo del equipo comienza en el año 2018 dentro del campo de la extensión universitaria, trasladándose luego a la docencia en el marco de la currícula de Enfermería y desde el año 2022 se constituye como equipo de investigación aplicando a la Convocatoria de “Enfermería Investiga 2021”.

Se presentan entonces la problematización de las implicancias, alcances y límites que signaron los proyectos en cada una de estas áreas universitarias.

Finalmente se exponen los resultados preliminares de la investigación mencionada, donde se busca indagar en las representaciones y prácticas de docentes y estudiantes avanzados/as de la Lic. en Enfermería de UNPAZ en relación a la ESI así como en relación a distintos Ejes que integran la misma y por los cuales son consultados a través del trabajo docente que realizan o de los supuestos en torno a los mismos en el trabajo en salud. Nos interesa observar en ello la aplicabilidad de la ESI tanto en la enseñanza universitaria con sus contenidos transversales como en su desarrollo como un enfoque constitutivo en el trabajo en salud.

Para dicha investigación se desarrollaron entrevistas semiestructuradas tanto a docentes como a estudiantes, en relación a los distintos “ejes de la ESI”, constituyéndose como vectores de análisis. Relacionando estos Ejes con las categorías de currículum explícito, oculto y nulo, trabajo en salud, tecnologías del trabajo en salud, trazamos nudos críticos de una primera exploración en relación a las expresiones e impresiones de la ESI en la carrera de enfermería de UNPAZ.

**Palabras clave:** sexualidades - salud - formación profesional - Educación Sexual Integral - género - derechos

### **Presentación: a modo de breve contextualización entre feminismos, medicina social latinoamericana, innovaciones curriculares y producción de salud**

---

Diversos procesos enmarcan la presente ponencia, alcanzando hoy el desarrollo de un proyecto de investigación en curso con los resultados preliminares que aquí se muestran. Se trata de la conjunción de procesos que con sus lógicas, historias y relaciones otorgan sentido a preguntas y reflexiones, objetivos y obstáculos, desafíos y logros, de un equipo que hace más de seis años viene tratando de instalar la relevancia de la propuesta teórico metodológica y política que nos propone la Educación Sexual Integral (ESI) para ser aplicada en el campo de la salud, en nuestro caso especialmente en el ámbito universitario para la formación de profesionales en enfermería.

La promulgación de una Ley como la N° 26150, la ley de ESI, es un hito en esos procesos que conformaron y conforman territorios o que impulsan la posibilidad de una reconfiguración de miradas, currículas y prácticas al interior de las instituciones educativas y lo que desde ellas se contribuye a impulsar.

A la vez, son texto y contexto de esta ponencia los procesos sociales que se impulsan hoy día en el marco de dicha ley pero que también la rebalsan, abrevando en dinámicas propias de los movimientos sociales, donde los feminismos cobraron protagonismo, y han atravesado al trabajo en los ámbitos universitarios de forma explícita (véase por ejemplo la conformación de RUJE en 2015, Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, incorporada al CIN desde 2018 como una entre múltiples y diversas iniciativas al respecto). Estos procesos se conjugan con el devenir de la construcción de las universidades del conurbano, las del bicentenario como es el caso de la UNPAZ, institución donde se enmarca nuestro trabajo. En dicho crecimiento de nuevas universidades en nuestro país se encuentra el desarrollo de sus carreras y en ellas de sus programas de estudio, con sus gestaciones, gestiones y gestores que impulsan –o no– el desarrollo de currículas donde la ESI sea una mirada presente, una perspectiva viva en la lógica de formación de estudiantes pero también en la formulación de las planificaciones, clases, prácticas educativas, materiales bibliográficos, evaluaciones, etc.

La experiencia que origina el presente escrito es producto de la búsqueda de un equipo de trabajo que inició su camino en el año 2018 en el marco de un proyecto de Extensión universitaria, imbricado en la lógica de un cambio en el Plan de Estudio de la Carrera de la Licenciatura de Enfermería de la UNPAZ (Resolución CS N° 25-18). Dicho cambio curricular implicó la visibilización de una perspectiva de la enfermería cuyo núcleo disciplinar es la lógica de los cuidados en salud (Alligood, 2015; Collier, 2009), construido y sostenido en una comprensión de la salud como un proceso social e histórico (Breilh, 2010; Laurell, 1978, 1986). En esta lógica la Enfermería deja de ser una práctica cuya mirada se encuentra atada a una perspectiva biologicista, tutelada por la biomedicina (Menéndez, 1990; Menéndez, Di Pardo, 1997) para desarrollarse como una disciplina capaz de producir salud (Merhy, 2006) desde una lógica de cuidados donde la dimensión sociocultural e histórica atraviesa y determina todo el proceso salud-enfermedad. (Laurell 1978, 1986).

Es esta transformación, en este cambio de perspectiva asumida en la reforma de la currícula de la Licenciatura de Enfermería de la UNPAZ, que se desencadenan procesos que dan origen tanto a los objetivos de un primer proyecto de Extensión Universitaria (Extensión) en 2018, como a la posibilidad de incluir una materia brindada de manera optativa durante dos años y a las distintas preguntas del proyecto de investigación en curso desde 2022.

## **Caminando la extensión universitaria: conformación del equipo, la experiencia de cursos de extensión, trabajo con instituciones educativas**

Este equipo se conformó en 2018, integrado inicialmente de forma interdisciplinaria por dos psicólogos, dos enfermeras y tres antropólogas/o. Todas se integraban de forma reciente como docentes de distintas instancias curriculares en la Licenciatura de Enfermería de UNPAZ. Como se señaló más arriba estos comienzos fueron en el marco del proceso de acreditación de la Licenciatura de Enfermería en CONEAU con el nuevo programa de la misma: el desarrollo de proyectos de extensión universitaria así como de investigación es parte de los requisitos para esta evaluación. Los planteos generales y objetivos de estos proyectos son direccionados desde las actrices y actores institucionales que gestionan y buscan orientar procesos de cambio, crecimiento, consolidaciones institucionales: así, desde el 2017 la decisión de la carrera y el Departamento de Salud y Deportes estaba en construir una licenciatura con un enfoque social en enfermería siendo los proyectos en ESI, género, sexualidades parte de un horizonte curricular a gestar.

El equipo mencionado tenía trayectorias que coincidían la orientación de sus trabajos los ámbitos de la salud pública tanto en espacios de gestión como de atención –les antropólogas trabajando en los espacios de asesorías en salud sexual, VIH y/o interrupción voluntaria del embarazo (Ministerio de Salud de la Nación 2010, 2012, 2012, 2015, 2015, 2016)–; de la docencia y la investigación universitaria; en la formación de formadores en ESI; en la formación de profesionales de la salud en temáticas referidas a líneas de abordajes integrales en salud sexual. Con lo cual la idea de poder introducir en la formación universitaria la perspectiva de la ESI para un trabajo en salud integral e interdisciplinario, en los distintos niveles del sistema deviene de reflexiones y prácticas sostenidas en experiencias laborales y académicas de las/los integrantes del equipo.

Así surge “*Universidad y salud sexual, desde una perspectiva de género, derechos e integralidad*”, el primer proyecto de extensión, planteado con el objetivo de poder brindar contenidos de la ESI en un formato de talleres a ser desarrollados en la UNPAZ para docentes de la carrera de Enfermería, en primer lugar, así como para estudiantes de grado de la licenciatura. La convocatoria era abierta a la comunidad, lo cual era visto con entusiasmo y expectativa en relación a qué ocurriría en los intercambios. Se invitó a integrantes de organizaciones barriales y redes comunitarias locales donde había espacios educativos como los CDI, se establecieron los primeros contactos con la Red Andando y Red el Encuentro, dos históricos tejidos sociocomunitarios del conurbano oeste y noroeste. Si bien la matrícula de los talleres superó ampliamente lo imaginado, pocos docentes de la licenciatura en enfermería se inscribieron más allá de la convocatoria, contrariamente a lo ocurrido con las inscripciones de dichas organizaciones sociales. Lo que en ese momento llamó la atención, fue el elevado número de inscriptas/os de los profesados docentes locales (Educación física, química, lengua, entre otros) quienes concurrieron para poder conocer y aprender contenidos y “herramientas” de la ESI para su formación docente. También asistieron docentes en ejercicio y trabajadoras de distintas de-

pendencias municipales; evidenciado entonces la necesidad de una formación que no estaba ofertada en el territorio y de espacios de encuentro que trabajasen estos temas y problemas. En el 2019 la matrícula creció aún más, desdoblando comisiones para poder continuar trabajando en formato taller.

## **Integrándonos a la currícula de la Lic. en Enfermería: el dictado de una materia optativa sobre ESI en el campo de la salud**

Durante el 2019 y 2020, tomando en cuenta el antecedente de los cursos arriba descritos, desde la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería se propone a este mismo equipo intervenir de una forma más clara en la formación de estudiantes, ofertando una materia optativa donde trabajar estas miradas y contenidos pensados más específicamente para la formación de grado.

Se dictó por lo tanto la asignatura “*Salud Sexual Integral, derechos y estrategias de acceso*” como materia optativa en la Licenciatura en Enfermería. Al igual que en el proyecto anterior se partió de un abordaje desde las herramientas teórico metodológicas desarrolladas por el Programa Nacional de la ESI (Programa Nacional de ESI, 2018), vertebrando una reflexión crítica, pensada inicialmente para su desarrollo transversal en las lógicas de trabajo en educación. En la materia se emprendió el desafío de buscar ofrecer, en la formación de la licenciatura, contenidos referidos a la reflexión y puesta en práctica de los distintos elementos, teorías y conceptualizaciones del pensamiento sociohumanístico en relación a la educación sexual, desde la perspectiva de género e interseccionalidad pensadas en y para el campo de la salud. De esta forma el equipo docente en esta instancia se planteó como objetivo: por un lado el de brindar contenidos de la ESI en el nivel de grado de la licenciatura, para su aplicación en el trabajo en salud futuro de quienes allí se estaban formando para su desarrollo profesional en los distintos niveles del sistema de salud y ámbitos donde se pueden desarrollar las prácticas de enfermería; y por otro lado, de la mano de eso, observar y analizar los distintos fenómenos en relación con el desarrollo de la “determinación social de la salud” y el proceso salud/enfermedad/atención y cuidados, perspectiva necesaria para la construcción de una comprensión de los cuidados en salud desde una dimensión social y no solo biológica (Tajer, 2012).

Se diagramó de esa manera una materia que se brindó de manera optativa para estudiantes preferentemente en un estadio avanzado en la carrera. La planificación poseía una estructura igual a las materias obligatorias en cuanto al formato de clases semanales, cantidad de horas de las mismas y realización de exámenes para aprobarse. Los contenidos fueron los de ESI, elementos de antropología de la salud, Atención Primaria de la Salud (APS) y en ello la lógica de una enfermería con un abordaje social e integral. La metodología de clase se basaba en un trabajo pedagógico con instancias de exposición teórica; actividades y dinámicas grupales y revisión de sus propias biografías sexuadas en educación y salud, que nos permitían visibilizar paradigmas internalizados y poder trabajar sobre ellos.

Tanto el equipo a cargo como la gestión de la licenciatura observaron que la experiencia fue muy positiva durante ambos años más allá de la diferencia en la forma de la cursada, ya que durante el 2020 la misma fue virtual por las medidas tomadas ante la pandemia de Covid-19. Dicho balance se sustentaba en distintos elementos: la cantidad de inscriptos/as a una materia optativa en ambas ediciones y la cantidad de estudiantes que la habían finalizado. Los comentarios positivos de gran parte del estudiantado. Entre ellos había algunos en el 2019, resaltaban que se inscribieron pensando que era más una materia de ESI que les serviría para la educación de sus hijos, no para una formación profesional, por lo cual al comienzo se sorprendían y les podía costar pero luego superando eso tomaron los contenidos positivamente. En el 2020 la oferta se transmitió al interior de la carrera con esa aclaración.

Excede los límites de este trabajo la presentación, descripción y análisis de las voces de los/as estudiantes a través de sus producciones durante la cursada de dicha materia. Si hemos de subrayar que este registro, donde se observan los sentidos dados por las/os estudiantes a lo aprendido, utilizando el enfoque y los recursos de la ESI para el trabajo en salud, constituye un claro aporte a la hora pensar en la necesidad de una introducción sistemática del enfoque de la Educación Sexual Integral en el campo de la formación básica en salud.

En el año 2022, cuando se retoma la presencialidad el equipo –por cuestiones de índole personal y por designaciones que no se otorgaron– pasó de estar integrado por 6 personas a 3, dos antropólogos y una psicóloga y, desde las autoridades se decidió discontinuar la oferta de la materia: por cuestiones técnico-administrativas se planteó que el formato de “optativa” no es compatible con una propuesta así para el ciclo de grado siendo el de una materia “electiva” el acorde. Para poder efectuar ese cambio era necesaria la modificación del programa de la carrera de enfermería, lo cual no es posible en el corto o mediano plazo para poder continuar con las clases. Se realizó la contrapropuesta en ese momento de que la materia deje de estar en el ciclo de grado para pasar a ser desarrollada como propuesta de Diplomatura para todos/as los/as estudiantes de grado del Departamento de Salud y Deportes.

La propuesta de desarrollar una Diplomatura en ESI para el campo de la salud es, desde nuestra perspectiva, no solo interesante sino necesaria, ya que entendemos que hay un área de vacancia en este sentido. El equipo elaboró el proyecto y está pendiente su dictado. Sin embargo, no queremos dejar de mencionar que quitar el dictado de la materia del ciclo de grado en enfermería fue vivido por el equipo como un retroceso; de esta manera gran parte del estudiantado que quizás no se plantee volitivamente desarrollar una formación específica en ESI, pierde la oportunidad de un primer acercamiento con estas miradas y temáticas. Si bien se trataba de una materia optativa como su nombre lo indica, no deja de ser más accesible, más visible, en la oferta para estudiantes que posiblemente no se planteen cursar algo aparte o posteriormente a la finalización de su licenciatura como ser una diplomatura.

Mientras se dio lugar a la escritura del proyecto de diplomatura, se pasó también al de un nuevo proyecto de Extensión y de Voluntariado universitario denominados: “ESI y Universidad. Prácticas y estrategias para el acceso a derechos sexuales en educación y salud” y “ESI y Uni-

versidad”, ambos implementados con docentes y estudiantes del E.E.M. N°1 del Municipio de José C. Paz, durante el período 2021- 022. Se realizaron talleres de capacitación para docentes y estudiantes, que culminaron con la realización colectiva de un mural por parte de estudiantes y docentes de dicha escuela media.

Estos nuevos proyectos de extensión y voluntariado integraron más docentes enfermeros y algunos estudiantes de la Licenciatura que ya habían cursado la materia optativa: las capacitaciones fueron compartidas con los docentes de media, planteando diálogos, intercambios y cruces muy ricos entre las miradas de educación y de salud. Mencionamos que no fue sencilla la inserción en la escuela, que también planteaba su escenario de “retorno a la presencialidad”, con la complejidad de un escenario educativo cruzado por múltiples problemáticas.

## Investigando la ESI en el campo de la salud

Como se señaló al comienzo de este escrito el mismo parte de una investigación que se propone explorar y describir las representaciones y prácticas de docentes y estudiantes avanzados de la Lic. en Enfermería de UNPAZ en relación con la ESI y su aplicabilidad y sentidos en el trabajo de cuidados en salud. El estudio es de carácter exploratorio descriptivo con metodología cualitativa. Se realizaron entrevistas semi estructuradas a estudiantes avanzados/as y docentes de la Licenciatura de enfermería restando aún, la observación participante en talleres de reflexión alrededor de la temática para estos últimos.

El objetivo general de la investigación es “explorar y describir las representaciones y prácticas de docentes y estudiantes avanzados/as de la Lic. en Enfermería de UNPAZ en relación a la Educación Sexual Integral (ESI) y su aplicabilidad para el trabajo en salud”. Como se viene planteando a partir de todo lo expuesto este objetivo parte de la búsqueda de contribuir, desde una universidad pública del conurbano, a los procesos de construcción de políticas en salud que impliquen la transformación de los contextos de desigualdades.

## Metodología

La investigación es de carácter descriptivo-exploratorio, de corte transversal basado en fuentes de información primaria. Se planteó una metodología cualitativa. La misma se sostiene en la importancia de la construcción social de la realidad de los sujetos interpretando los sentidos que las personas otorgan a sus prácticas. Se realizó la reconstrucción verbal de la experiencia subjetiva buscando sortear los discursos normativos impuestos, a partir del enfoque cualitativo, tanto en los/as estudiantes avanzados de enfermería como a los/as docentes de la Licenciatura en Enfermería.

La metodología adoptada para esta investigación se planteó desde un enfoque antropológico al buscar, mediante el trabajo de campo, la documentación de prácticas y representaciones



de las experiencias cotidianas en el ámbito educativo y de salud de los sujetos, estudiantes avanzados/as y docentes de la Lic. en Enfermería de UNPAZ.

Se realizaron hasta el momento 7 (siete) entrevistas semi-estructuradas a docentes (enfermeras y enfermeros, médico, psicólogo, socióloga) y entrevistas semi-estructuradas a estudiantes avanzadas/os de la Licenciatura en Enfermería de UNPAZ, algunos/as de las cuales cursaron la asignatura electiva de ESI.

Entre las/os primeras/os se indagaron saberes en relación con la ESI, formación específica o relativa a alguno de sus ejes, representaciones, prácticas educativas y/o en el ámbito de la salud vinculadas a temáticas relativas a las sexualidades. En relación con las/os estudiantes avanzadas/os, se indagaron, también sus saberes sobre la ESI, enfatizando en la presencia/ausencia de la ESI y/o algunos de sus ejes y reflexiones en su recorrido universitario, tanto en la formación áulica como en el campo práctico. Se indagó sobre posibles vacancias en esta formación y sobre las propuestas de mejora que puedan formular en relación a las mismas.

Las entrevistas fueron estructuradas en base a los llamados “Ejes de la ESI”, a saber: *Género, Derechos, Cuidado del cuerpo y la salud, Afectividad y Diversidad*. De esta manera se delineó un instrumento que permitía comparar campos comunes, con el fin de poder relevar sus dimensiones y realizar la descripción y los posibles análisis en coherencia con una herramienta teórico conceptual que proponemos se utilice directa e indirectamente en el trabajo áulico así como en salud.

## Hallazgos preliminares

Expondremos aquí algunos resultados y análisis preliminares, de un proceso investigativo que aún está en curso. Estos primeros hallazgos parten del procesamiento de las entrevistas y los hemos ordenado de acuerdo a los cinco Ejes de la ESI (Marina, 2014) mencionados. A su vez estos son cruzados con las representaciones relevadas en torno a la sexualidad y la salud, donde podemos recuperar discursos ya sea desde una lógica biomédica/biologicista o desde una comprensión de las mismas como procesos complejos donde se vincula lo social e histórico y sus determinaciones con las formas de modelización y desgaste de los cuerpos de forma individual y/o colectiva (Citro, 2006, Lavigne, 2010).

Éstos sentidos son dados a su vez en una construcción y tensión continua con las comprensiones de derechos o las formas naturalizadas de control moralizante y/o medicalizante directa o indirectamente en las prácticas cotidianas e institucionales en torno a las concepciones de género y sexualidades (Abramovici, 2015; Lavigne 2015, Morgade, 2012, 2015; Foucault, 1990, 1992) que aquí pueden sostener estudiantes y docentes.

En las entrevistas a docentes se observó en relación a las variables de género y derechos que existe un campo avanzado de comprensión del significado de estas. Por ejemplo de la dimensión de género en la constitución de subjetividades, roles. En la mayoría docente prevalece



una ponderación de la perspectiva de género como un desarrollo a ser tenido en cuenta así como la visualización de las sexualidades desde una lógica no heteronormativa. Sin embargo, no la señalan en relación o articulación a una lógica transversal en la planificación de las materias ni en el dictado de las mismas. Es decir: la perspectiva de género y la comprensión de las sexualidades no son integradas como parte de una construcción continua en la formación curricular, no se plantea su carácter inherente a la conformación de las subjetividades. De esta manera su abordaje queda reducido a prácticas de prevención y cuidados en ITS, limitando su potencialidad para la construcción de los cuidados en enfermería. En los casos referidos a embarazos no deseados se plantean aquellos donde las violencias pueden haber estado presentes, lo cual es desde ya importante, pero observamos que la sexualidad en el momento de abordarla como contenido sigue siendo asociada solo con instancias vinculadas a violencias y/o judiciales. Esto nos remite a enfoques de educación sexual anteriores a la ESI (Morgade, 2006), en este caso al llamado “modelo judicial”, es decir la sexualidad vista desde el temor, como algo “amenazante”. Por supuesto no se niega la necesidad de trabajar en las vulneraciones de derechos, para su prevención, detección y abordaje, pero cuando nos quedamos solo con esta mirada, reducimos la integralidad de la sexualidad y la limitamos a “peligrosidad”.

Las temáticas concernientes a Afectividad, Cuidado del cuerpo y la salud y Diversidad permanecen sin demasiado o ningún grado de problematización en cuanto a contenidos que pueden abordarse para un trabajo integral en enfermería. En los discursos de los/as entrevistados/as aparecen enunciaciones de lo que “debería ser” con respecto a esos Ejes (no relacionándolos explícitamente al no conocerlos), sin embargo, refieren que es difícil en la práctica educativa llevarlo a cabo. Lo sucedido mayormente es que de impartirse quedan como contenidos o momentos aislados de la cursada.

En el caso del docente médico entrevistado quien enseña una asignatura del área biológica, expresó que hizo una capacitación sobre género, brindada por la universidad misma, lo cual le había brindado herramientas teóricas. Asimismo, cuando se refería acerca de la anatomía y sus contenidos, se reproducía una mirada netamente biologicista y binaria, en la que se naturalizan los géneros, los sexos. La heteronormatividad es la lógica rectora que sigue ordenando la existencia de dos sexos únicamente siendo otras configuraciones comprendidas como “errores”.

Entrevistador: ¿Vos pensás que se han dado que se están dando en las materias contenidos relacionados con género y sexualidad en las materias de la carrera de Enfermería de la UNPAZ?

M: Mira los alumnos tienen una materia que se llama salud de la mujer que tengo entendido que tocan de esos temas. Nosotros, desde anatomía y fisiología, salvo cuando hablamos un poco de aparatos genital que puede surgir algún tema de acuerdo a algún problema, digamos relacionable con género y sexo en líneas generales no tocamos mucho el tema. Pero sé que en salud de la mujer ellos tienen bastante conocimiento inclusive. Lo han ampliado mu-

chas veces cuando tomamos el tema de genitales pero fuera de eso no, no conozco dentro del ámbito de la Facultad si en alguna otra materia toca en ese tema.

Entrevistador: cuando decís que están trabajando el aparato genital y sale algún tema de hermafroditismo, ¿qué recordás de la temática que digamos sale de parte del docente sale de parte de los estudiantes?

M: Por mi parte siempre hablar de los diferentes estados del sexo cromosómico, el sexo fenotípico, la determinación del sexo los errores que puede haber respecto diferentes transformaciones digamos del aparato reproductivo y demás. No nos metemos en temas psicológicos, todo eso, por lo menos desde la materia no. Si el alumno pregunta algo se le responde, pero no es el objetivo, digamos de la clase”.

Entrevistador: ¿A qué te referís con errores? [...] estabas hablando de lo que salía cuando se hablaba del hermafroditismo y dijiste algo de los errores diciendo: creo que dijiste, “no me meto”.

M: En errores genéticos, errores respecto de la constitución. Por ejemplo para que se desarrolle el aparato genital interno: si el sexo es masculino tiene que liberarse una hormona que estimula la diferenciación hacia la masculinidad, si esa hormona no se libera ocurre un defecto en el cual se desarrolla el aparato genital interno es un embrión púbico, entonces hay una clase... Digamos fallas que pueden generar durante la embriogénesis en que generen las alteraciones, entonces bueno, explicamos un poco desde lo anatómico y los hechos.

No se trata aquí de observar, de evaluar, “los faltantes” o no en relación a una perspectiva de género y lo vinculado en ella a la problematización de los cuerpos como construcciones también sociales y culturales. Buscamos observar los procesos que en una institución educativa se producen en tensión continua en el momento de poder concretar tanto curriculas como concepciones desarrolladas en la propia ciencia. Ciencia que también tiene sus disputas, tensiones (Fausto-Sterling, 2020; Lu Ciccía, 2022), por ejemplo, en torno a los cuerpos intersexuales en el planteo de que no sean catalogados como anormales, errores, monstruos patológicos, sino como parte de una diversidad propia de la naturaleza, de lo biológico que existe y no puede ser atado únicamente a un mandato reproductivo. Razonamiento binario, heteronormativo, sostenido también en/desde la ciencia biomédica, que se incluye acciones de control y “corrección” (léase mutilación) de los cuerpos que no responden a determinados parámetros (Lavigne, L. 2010).

Algunas docentes (enfermera y socióloga), ambas mujeres, expresaron que es necesaria la enseñanza de ESI en la carrera de enfermería para un abordaje profesional desde una mirada integral del proceso de Salud Enfermedad Atención Cuidado. Ambas tenían conocimiento de la ESI y sus ejes y/o contenidos. La docente enfermera planteó que, si bien en su asignatura no hay un contenido específico de género y ESI, trabaja transversalmente algunos de sus ejes a partir de la reflexión sobre situaciones que emergen en las prácticas.

Un hallazgo interesante es que tanto docentes como estudiantes de la carrera, pensando en la afectividad, señalaron que existe un buen trato, buenas relaciones entre estudiantes y entre estudiantes y docentes. Se remarca esta situación porque entendemos que el tema de sexualidad y género se vincula en el cotidiano con los desarrollos de las relaciones dentro de la universidad, de los/as docentes con estudiantes, de los/as docentes entre sí y de los/as estudiantes entre sí, configurando relaciones donde no se encuentran naturalizadas situaciones de abusos de autoridad, violencias o discriminaciones de algún tipo. Todos/as plantean que hay un buen clima durante las cursadas, lo que brinda un campo fértil para seguir pensando y planificando en torno a la ESI y Enfermería en la Universidad, con una base relacional y vincular muy positiva, lazos de confianza y solidaridad gestados desde las condiciones propias de la institución.

Sobre lo anterior podemos tomar un fragmento de la entrevista realizada al docente médico quien señala cuestiones que pueden estar logradas en gran parte del estudiantado y del cuerpo docente en relación al respeto y valoración de las diversidades.

M: Por ejemplo: yo en este momento tengo un alumno que está haciéndose cirugías para cambio de sexo, un alumno que lo voy a ver ahora, que tengo cursada a las 7 de la tarde y bueno me lo comentó abiertamente y los compañeros lo saben o sea tiene turno para dentro de un mes operarse en La Plata, hacer la mastectomía.

Es digamos parte de lo cotidiano, nadie le dijo nada, todo el mundo lo conoce, lo tratan, es un muchacho macanudo pero bueno, está en ese trámite o sea, son temas para mí que se pueden tocar sin ningún tipo de inconveniente.

Creo que hoy en día la mentalidad está mucho más abierta que antes al respecto y quiero repetir, surge del punto de vista de la materia se charla, pero no es algo que uno busca puntualmente porque no hace en sí a la materia.

Entrevistador: por ejemplo estas temáticas como “de qué se trata una mastectomía” o cómo puede ser, vos hablaste antes del “hermafroditismo”: ¿Cómo puede ser una intervención quirúrgica de las que se hacen para ante situaciones de este tipo digamos un intersexual o hermafrodita esas cuestiones se llegan a trabajar, se llegan a abordar, no? Si es que es necesario.

M: Si alguien pregunta, sí se le responde se charla un poco el tema, pero tenemos tantos temas para tocar que digamos que no podemos dedicarnos puntualmente a eso aparte, creo que nos desviamos un poco de lo que del objetivo de lo que queremos dar, pero siempre las preguntas se le responde.

Se puede observar a su vez cómo si bien la temática de la transexualidad se encuentra aparentemente respetada en el ámbito del aula y si surgen preguntas las mismas no son rechazadas, no llega a integrarse en la configuración de los contenidos. Si bien en toda materia existe un recorte necesario, aquí vemos que los contenidos referidos a género y sexualidad

se trabajan más bien como “emergentes”, pero no se transversalizan para potenciar el trabajo sobre otros contenidos dentro de la propia cursada de anatomía.

Observando lo extraído más abajo se puede valorar cómo los emergentes son integrados en toda la traza de la materia, según la afirmación del entrevistado, pero esto no llega nunca a ser pensado como algo factible a ser sistematizado en el desarrollo curricular, teniendo en cuenta el aporte de una planificación que ya trabaje sobre esta realidad al constatarla. Nos referimos a planificaciones donde los contenidos ya obligatorios puedan interactuar con otros que surjan por distintos motivos: actualizaciones, necesidades de los/as estudiantes, vinculación de “lo biológico” con “lo social” desde la perspectiva integral, etc.

M: Hace dos semanas hicimos una jornada. Por ejemplo: tocamos todo el tema de aparatos genital e hicimos un webinar de métodos anticonceptivos. Por ejemplo: en donde abordamos toda la fisiología de las partidas anticonceptivas, desde el DIU, de la ligadura de trompa, y ahí los alumnos preguntaban. Se le respondía todo lo que preguntaban. Entonces, con eso integramos toda la anatomía y la fisiología con una cosa práctica como es la anticoncepción.

M: Para mí, estamos abiertos a todas esas cosas. Creo que el alumno lo sabe y cuando tiene dudas lo pregunta.

E: ¿Ese fue un webinar de desde la UNPAZ?

M: Ese webinar lo generamos con un docente que yo tengo en la UNTREF, pero que es para todos. Es un tema de conexión, no más digamos desde allá –desde la UNTREF–, pero por un tema nada más que administrativo, pero que tuvieron acceso a todos.

En el fragmento anterior podemos observar la construcción de la enseñanza desde una lógica en donde la ESI puede comenzar a ingresar, al ver que los docentes pueden abrirse a trabajar temas no propuestos en la currícula inicialmente y que los estudiantes los traen por ser seguramente propios de sus dudas, sus vivencias e incluso de observaciones en los ámbitos laborales de quienes ya se desempeñan en las instituciones de salud como enfermeros/as o realizando sus prácticas preprofesionales pero que no logra configurarse como parte de la currículum explícito, formal, (Da Cunha, M. 2015) si no es por estos “episodios que emergen en el aula” (PROGRAMA NACIONAL de ESI, Las puertas de entrada de la ESI. Serie Cuadernillos de ESI. 2018)

E: Está bien y cuando decís si sale el tema, ¿recordás algún tema que haya salido alguna emergente?

M: A veces por ahí los alumnos preguntan alguna cosa puntual y bueno, se le responde se charla, pero no, no se generaron nunca grandes discusiones ni charlas al respecto.

E: Y vos cuando trabajan esta temática de digamos, sexo cromosómico, ¿algún estudiante te planteó si él conoce a alguien o es él también ha tenido este tipo de configuración genital?

M: No.

Dentro de una lógica del Eje de la ESI relacionado con la afectividad, pueden verse algunos elementos de lo citado anteriormente, pensando en la dimensión de una filosofía de la escucha (Maffia, D. 2008) nos preguntamos ¿se pueden establecer prácticas pedagógicas donde docentes tomen los emergentes con la intención real de transmitir conocimientos integrales a quienes consultan? Es decir que una de las aristas de este eje se vincula con la necesaria valoración del sujeto y el vínculo con el mismo, sea para su proceso de aprendizaje –o podemos agregar para su proceso de atención en el caso de salud–. Se trata de explicitar lo que es necesario construir no solo con quien consulta sino también de posicionar esta Afectividad como parte de lo humanamente imprescindible y por ende inalienable de la ESI.

Lo anterior significa para quienes trabajan en docencia: la modelización de la currícula planteando no necesariamente el cambio de la misma sino otra perspectiva para trabajarla, pudiendo implicar un encuentro distinto con los contenidos y en ello una actualización en las temáticas y valorización del trabajo docente, por ejemplo al plantear el significado de la construcción de esta labor a partir de un eje como el de la Afectividad y lo que puede ser su cruce según los ejemplos con los Ejes de Diversidad y Cuidado del cuerpo y la salud. ¿Cómo esto se traslada al trabajo en salud para, por ejemplo, pensar en prácticas preventivas, de promoción y de educación para la salud? Esto es parte de una plataforma básica para abordar los procesos de cuidado, a construir explícitamente en la formación de grado.

Un indicio de esta modelización a partir de una mirada integral en el planteo de una materia y el día a día en sus clases en relación a la perspectiva de género se plantea en la entrevista al docente quien se ha especializado en enfermería en salud mental:

Entrevistador: ¿Vos pensas que están trabajando contenidos relacionados con género y sexualidad en la carrera?

Docente: se está comenzando a trabajar, si es más por ejemplo en nuestra asignatura –Salud Mental Comunitaria–, recién este cuatrimestre estamos incorporando contenidos más actualizados. Hasta la temática antes eran temas que no eran actualizados o quedaban al final del programa, que por calendario no llegábamos a desarrollar.

Entrevistador: ¿Por ejemplo qué tema o qué temas quedaban de lado como vos decís vos por una cuestión de que quedaban ahí rezagados este y qué temas están incluyendo ahora?

Docente: Todo lo que tiene que ver con este... violencia de género, la violencia doméstica esos son los que estamos incorporando en este momento, el rol del estado los marcos informativos, donde acudir, identificación de situaciones de violencia, tipo de violencia.

Entrevistador: ¿Pensas que hay alguna materia o si quieres decirlo en plural algunas materias en las que no puede faltar esta temática referidas a sexualidad y género?

Docente: me parece que debe ser un tema transversal a todas las asignaturas, en principio y después no recuerdo bien si hay una asignatura desde el cuidado de la mujer.

Entrevistador: O sea como nombre sí, cuidado de la mujer.

Docente: después en deontología no se trabaja. Solo las leyes se nombran.

La lógica del Eje de la Afectividad debe ser pensada en distintos planos en el momento de tomarla como un Eje que debe ser visualizado, para ser problematizado, en la comprensión de que forma parte del sustento emocional, vital, el crecimiento y desarrollo en diversas formas de afectividad para todo ser humano y en ello se encuentran las formas de cuidados que una enfermería social busca trabajar. Es decir y en relación a lo mencionado anteriormente en cuanto a la valoración del vínculo sujeto-sujeto posiblemente expresando con las frases “buen trato”, “buen clima de trabajo” y “solidaridad” que se han expresado en distintas entrevistas que suele haber en las aulas: no es un resultado de una naturaleza humana esencial –y más si además también se registran otros comportamientos no opuestos pero sí en sentidos divergentes a los mencionados– sino el devenir de formas de vinculación entre sujetos que se han aprendido en algún lugar. En este sentido si la universidad es un actor que promueve un determinado tipo de relación intersubjetiva en sus aulas acorde al profesional que se propone formar, ese es el punto desde donde se puede partir explícitamente para seguir trabajando. Más aún si se trata de un ideario que se propone desde la defensa no solo de la vida (Souza Campos, G. 2001) sino también de manera explícita de lo público, con una formación sí contraria a un individualismo mercantil. Sea en salud como en educación. Citamos al respecto otra entrevista:

Entrevistador: ¿Cómo pensas justamente, volviendo un poco a lo anterior, que se trabaja en docencia para lograr esa construcción de la mirada integral, para formar a los enfermeros y enfermeras en esa construcción?

Docente: Bueno, esta mirada integral del otro en UNPAZ, yo podría identificarla como que es algo transversal a toda la carrera, que quizás no lo observo tanto en las otras universidades privadas donde hay otro perfil de egresados. Hay un perfil de egresado más institucional, más dirigido hacia el cuidado crítico, entonces el cuidado crítico muestra un estado más especialista.

Y eso en salud mental me parece que la mirada el hacer integral es transversal a toda la carrera por el campo en el que va a ejercer el futuro egresado de UNPAZ.

Otro elemento que se vincula con lo anterior, tanto en referencia al Eje de la afectividad como en un cruce posible con los del Cuidado del cuerpo y la salud y el de Derechos, se encuentra

en la observación del médico ya citado anteriormente de la necesidad de guarderías y/o espacios de cuidados de niños/as, hijos/as de estudiantes. Al referirse al hecho de que una gran mayoría de estudiantes es parte de lo que se denomina como primera generación de universitarios en su familia y a eso se suma de que no pocos concurren a la universidad con un nivel bajo en lo que a los contenidos del nivel medio deberían tener supuestamente.

Una de las cosas que en principio creo que hace falta y muy importante en la facultad que no tiene es una guardería, me ha pasado y seguramente a vos también, que muchas veces las alumnas traen a un bebé o traen un chico que llora, que grita, que corre en el aula y que uno lamentablemente no lo puede decir: mira sacalo del aula no lo traigas. Porque es su condición social y si no tengo con quién dejarlo. Entonces creo que esa es una cosa que le estaría faltando a la universidad y que sería muy importante, pero creo que se le brindan todas las posibilidades. Después el tema es quién la aprovecha y quién no la aprovecha, pero creo que están dadas todas las posibilidades como para que el alumno desarrolle su potencial dentro de lo que es la carrera.

En la entrevista realizada a uno de los docentes enfermeros el mismo se refirió a la esencia de la enfermería de tal forma que nos permite seguir pensando las diversas tramas posibles a desarrollar entre una disciplina planteada como él lo hace y la ESI, para su ejercicio en el trabajo en salud, cuando el Eje de la afectividad y los Derechos están presentes de forma prácticamente explícita.

E: Si tuvieras que darme un ejemplo de eso que vos estás planteando cómo esa esencia que es ese intercambio esa retroalimentación para alguien que te escucha desde afuera.

J: La esencia con un ejemplo sería: el cuidado de las respuestas humanas. Sí, uno cuida la respuesta humana, no solo en la respuesta poco saludable también las respuestas saludables. Esa es la esencia de enfermería: el cuidado.

Sobre si puede ejemplificar al desempeñarse en enfermería en salud mental refiere:

J: claro lo que pasa que sería reduccionista, si te lo escribo en un acto y más en el área de salud mental en donde se ponen un juego otros dos aspectos del cuidador, y que el resultado del otro del usuario no suele ser inmediato.

Lleva tiempo precisamente, pero en principio, el cuidado humano hacia el otro y el acercarse. Llamarlo por su nombre de pila, mirarlo a los ojos tomarlo de la mano, que sea necesario abrazarlo caminar con él, que luego la escucha activa individualizada cuidada todo eso hace que se construya un vínculo de confianza y de empatía entre cuidador y personas cuidadas,



que eso sería la puerta de entrada para que él –el usuario o paciente– se identifique como un referente de ayuda y de cuidado, entonces esto va a permitir a que él mismo se deje ayudar.

En salud mental hay que tejer ese vínculo previamente para poder ayudar a la persona y que este permita ser ayudado, hay que trabajar en toda la situación en la que por lo general la persona está ahí o contra su voluntad o sabe porque está atravesando un momento de confusión, entonces todos los actores que lo rodean son extraños, desconocidos y potenciales peligrosos para él, para su percepción.

Entonces trabajar esta relación de empatía, esta relación terapéutica previamente con él, es el objetivo principal de enfermería y es un trabajo que comienza con el primer contacto y se sigue desarrollando con el tiempo, con las horas, con los días, por eso no se reduce a un solo hacer puntualmente en un acto determinado.

## Les estudiantes

Respecto a la mirada de les estudiantes, aún nos falta completar un corpus mayor de entrevistas. En cuanto a las estudiantes avanzadas/as en la carrera de UNPAZ que fueron entrevistadas y que cursaron la asignatura electiva de ESI, ellas, mencionaron que durante la cursada aprendieron contenidos y conceptos que no retomaron y/o casi no abordaron en el resto de las materias de la carrera. Es decir que si bien sabemos que los contenidos de la ESI no se encuentran planteados en la currícula, sí hay contenidos de género, sexualidades, derechos sexuales, construcción sociocultural de los cuerpos. Sin embargo para la mayoría de ellos/as no son recordados y/o visualizadas de esta manera. Incluso han solicitado que se dé apertura a más espacios de capacitación sobre estas temáticas: el planteo de la necesidad de formación en ESI ha estado presente ya que les resulta imprescindible para la práctica profesional y docente. La mayoría de los/as estudiantes que no cursaron la materia electiva refirieron que en algunas asignaturas leyeron sobre género, pero no recordaban cuáles, ni podían definir claramente contenidos/conceptos de la ESI.

Es importante señalar que la carrera de enfermería cuenta con diversidad de estudiantes que han planteado la necesidad de cambios de perspectivas en la enseñanza-aprendizaje, trazando nuevos desafíos en el ámbito de la formación en enfermería y la ESI.

Una de las estudiantes entrevistadas, que no cursaron la electiva de ESI señaló, luego de haber planteado que le gustaban las materias socio humanísticas, que la carrera poseía demasiadas asignaturas de ciencias sociales que se repetían o duplicaban, como Filosofía del Cuidado y Sociología, en detrimento de una mayor necesidad de tiempo para materias de ciencias biológicas, como farmacología y anatomía.

Estudiante: A mí pensar cambiaría, no sé sacaría aunque sea una filosofía. Dejaría filosofía I y dos farmacologías o doble anatomía. Anatomía I, Anatomía II. Porque son materias que si bien uno las dice: “no, no son fundamentales”. Yo creo que sí porque son materias que con el

tiempo se va se estable se olvida el conocimiento de esa el aprendizaje de esas dos materias que solo se vieron una vez, por ejemplo, niños niñas adolescentes, lo volvemos a ver en forma crítica en cuarto año, al igual que de adulto. Pero lo que es farmacología, anatomía, son materias que solamente se dieron una sola vez y no se vuelven a repetir.

Entrevistador: pero vos harías un cambio entonces social lo harías en detrimento justamente, por ejemplo de una de las filosofías con el contenido más humanístico te parece que eso no...

Estudiante: claro, o sociología. Son materias que se dan dos veces y prácticamente es el mismo contenido. Porque no, no es que cambia mucho el contenido este y bueno, cambiaría se pondría anatomía I y II o está farmacología I y II farmacología. Una materia que en un cuatrimestre casi que es muchísimo contenido para dar, que a su vez tampoco se termina uno, uno no termina uno de aprenderlo bien, bien, bien profundamente la materia.

Éstos cambios orientados a materias identificadas como “las biológicas” en detrimento de “las sociales” daría cuenta que, si bien hay una comprensión general de la importancia de la mirada social en enfermería, esta no se relaciona directamente con comprender que la enfermería se construye sobre los cuidados como producción social. Estos/as estudiantes siguen reproduciendo una visión de la enfermería más vinculada al modelo de la biomedicina.

## Conclusiones y desafíos pendientes

En el recorrido realizado hasta aquí hemos trazado las grandes líneas que modelaron la trayectoria de un equipo buscando intersectar la ESI con el campo de la formación y el trabajo en salud, dando cuenta a su vez de algunos resultados de la investigación en curso.

Esta ponencia se sostiene en dos líneas descriptivas, argumentativas y analíticas que se presentaron para la comprensión y para la problematización: tanto el proceso del equipo en sus distintas instancias como el proyecto de investigación. Ellas son producto de flujos que afectan y afectaron, provocaron y provocan, la emergencia de proyectos, trabajos, investigaciones, con mayor o menor desarrollo e impacto en el entramado de una serie de políticas y gestiones en salud y en educación producidas en los últimos años.

Nos interesa pensarnos desde la continuidad en el desarrollo de los planteos de distintos movimientos sociales que se proponen el quiebre de horizontes de desigualdades en momentos históricos, políticos, culturales donde parece que la caída de las conquistas sociales es lo único que puede acontecer y la propuesta de lograr más y mejores parece del orden de lo impensable.

Construcciones que nos plantean la intersección entre la ESI, el trabajo en salud y la educación en el nivel superior impactaron en el territorio universitario a partir de los cruces entre políticas y micropolíticas por gestiones y gestores. Construcciones como la ESI que es el producto de una historia donde muchos actores sociales la conquistaron como Ley, como

política pública pero aún falta, entre otros ítems su desarrollo en el nivel de educación superior ¿Cómo puede habilitarse ese desarrollo, cómo desencadenar procesos en esa dirección? ¿Cómo se la vincula con la currícula de cada carrera?

La Medicina Social Latinoamericana, la Salud Colectiva, como perspectivas en salud que fundamentan y sostienen el cambio del Plan de Estudio del 2017 de la Licenciatura de Enfermería, son también producto de una historia política y social en nuestra región con desarrollos sólidos en lo científico, en el trabajo en salud y en las políticas públicas, aunque en lo último no sea visualizable posiblemente más que en Brasil con lo que queda de su Sistema Único de Salud (SUS). ¿Cómo se vinculan la salud pública, salud colectiva y educación superior en currículas que utilicen los avances ya probados en educación para un trabajo por fuera de modelos biologicistas, moralizantes, heteronormativos, patriarcales? ¿Cómo se produce salud y cuidados en el trabajo en salud donde la Educación para la Salud se vincula directamente con el nivel de autoatención de sujetos y grupos domésticos (Menéndez, E. 1990; Merhy, E. 2006; Abramovici, D. 2015)?

Y por otro lado: el emerger de las Universidades del Conurbano, el fortalecimiento de las políticas que buscan el acceso al sistema de salud o incluso que se plantean el avance de la estrategia de la APS como ser las asesorías en VIH, interrupción voluntaria y legal del embarazo, sexualidades, son también la materialización de políticas públicas con el planteo del derecho a la educación y a la salud de calidad como lógica necesaria para una organización social con equidad y posibilidades de desarrollo pleno de individuos y poblaciones. ¿Es posible desarrollar programas de formación profesional donde los Ejes de la ESI y su herramienta heurística de las Puertas de Entrada, sean planteos propios de una racionalidad estable en el trabajo en salud? ¿Se lo puede pensar como parte de la plataforma básica que exige una formación de grado y no únicamente como una especialización en salud, para aquellos profesionales que decidan voluntariamente formarse en estas temáticas?

Sin dejar de valorar, como ya lo hemos explicitado, el planteo de la necesidad de una Diplomatura en ESI y Salud, comprendemos igualmente que la formación de grado en enfermería, al ser parte del planteo de una educación que se propone un trabajo en salud integral para toda la enfermería y no un conocimiento que se aplica puntualmente ante un requerimiento especializado (Diplomatura, especialización, maestría, etc.) posee realmente la potencia de la formación masiva que se propone la universidad con su consiguiente impacto en las políticas y el sistema de salud. Es por ello que consideramos que la formación en ESI no debería ser pensable solo para un nivel de posgrado para profesionales de la salud. Aún más, consideramos que esta formación es necesaria tanto para estudiantes como para sus educadores, que no han tenido ESI en sus propias formaciones disciplinares y en estos momentos expresan las tensiones de distintos modelos de educación sexual en el acto de su trabajo. ¿Los docentes del nivel superior no requieren una formación continua tanto en sus disciplinas, sus especializaciones, como en lo pedagógico? ¿No son en ese sentido tan docentes como los de otros niveles educativos? ¿No es acaso también importante la formación de todos los/as/es docentes de todos los niveles educativos para la transversalización de la ESI y tanto los/as/es

educadores del nivel superior como quienes en salud trabajan e intervienen en los procesos de salud enfermedad, atención y cuidados de sujetos y poblaciones al desarrollar prácticas donde siempre se está impartiendo algún tipo de concepción de la salud, la sexualidad y el género? Conviene explicitar este trabajo por ejemplo desde las concepciones de Educación para la Salud, la lógica de los curriculums ocultos o nulos (Da Cunha, 2015) al comprender que quienes en salud y educación se desempeñan lo hacen en instituciones donde se vinculan en sus prácticas con sujetos, en contextos de intersubjetividad para la producción de actos de cuidado, de salud, de procesos de enseñanza aprendizaje.

El trabajo en salud y en educación es trabajo vivo, se produce en el acto de la interacción intersubjetiva (Merhy, E. 2006) y es en las entrevistas y el proceso hecho hasta aquí con los distintos proyectos donde buscamos aprender cómo seguir vinculando la ESI con el trabajo en salud, la universidad pública y de calidad con la formación docente en ESI, la construcción de políticas públicas con sustento científico y ligada a los movimientos sociales que las mantienen vivas y enfrentando los vientos reaccionarios que hoy día tan fuerte corren entre nosotros. Vientos que corren, que a veces paralizan, angustian, desesperan, a los que les contestamos con proyectos, con construcciones colectivas de conocimiento, para seguir pensándonos como hacedores y hacedoras de políticas, de micropolíticas y macropolíticas que también son sexuales, corporales, generizadas, afectivizadas, que construyen y/o disputan modelos de humanidad.

## Referencias bibliográficas

- Abramovici D. J. (2015). Representaciones y prácticas médicas durante la atención de personas con Infecciones de Transmisión Sexual en el nivel de atención primaria del municipio de Moreno. Tesis de Maestría. Universidad de Lanús. Departamento de Salud Comunitaria.
- Almeida-Filho N, Silva Paim J. (1999). La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica. *Cuadernos Médico Sociales*, 75, 5-30
- Alligood, M. (2015). *La evolución de las teorías de Enfermería. Modelos y teorías en enfermería*. Barcelona: Elsevier.
- Breilh, J. (2010). La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Salud colectiva*, 6(1), 83-101. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-82652010000100007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-82652010000100007&script=sci_arttext)
- Citro, S. (2006). Provocaciones antropológicas para repensar nuestra corporalidad, *Revista Todavía*. Recuperado de <http://www.revistatodavia.com.ar/todavia31/impresion.htm>; 25/4/06
- Collier, M. F. (2009). *Promover la vida*. Barcelona: Mc Graw.
- Da Cunha, M. (2015). El curriculum como speculum. En: Bach, A.M. (Coord.) *Para una didáctica con perspectiva de género*. UNSAM Edita. Miño y Davila. Buenos Aires.
- Fausto-Sterling, A. (2020). *Cuerpos Sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.
- Foucault, M. (1990). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI,
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

- Fainsod, P. y Baez, J. (2006). Nuevas leyes, nuevos desafíos La educación sexual en clave territorial. *Revista redes de extensión*.
- Gonzalez del Cerro, C. (2017). Busca, M. *Más allá del sistema reproductor: Aportes para la enseñanza de la biología desde una perspectiva de género*. Buenos Aires. Homo Sapiens.
- Laurell, A. C. (1978). Investigación en sociología médica. *Salud problema: UAM-X.*; 1:5-9.
- Laurell, A. C. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, 37:3-18.
- Lavigne, L. (2010). Dualismos que duelen. Una mirada antropológica sobre los cuerpos intersex. En CITRO, S., *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos. El poder de las representaciones. Cuerpo, sexualidad y género en las prácticas médicas*.
- Lu Ciccía. (2022). *La invención de los sexos*. Ed. Siglo XXI
- Maffía, D. (2008) *Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires.
- Marina, M., et. al. (2014). Clase 2: “Los ejes de la ESI”, Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. [Internet]. 2014 [citado 20 octubre 2021]. Recuperado de <https://direcciongeneraldeeducacionprimaria.files.wordpress.com/2019/05/1c-los-ejes-de-la-esi.pdf>
- Menéndez, E. (1990). *Morir de Alcohol. Saber y hegemonía médica*. México: Editorial Alianza.
- Menéndez, E. y Di Pardo, R. (1997). De algunos alcoholismos y algunos saberes. *Atención Primaria y proceso de alcoholización. Nueva Antropología.*; XVI.
- Merhy, E. (2006). *Salud: cartografía del trabajo vivo*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Merhy, E. (2006). Camargo Macruz Feuerwerker L, Burg Ceccim R. Educación Permanente en Salud: una Estrategia para Intervenir en la Micropolítica del Trabajo en salud. *Salud Colectiva*, 2(2). Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/sc/v2n2/v2n2a04>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2018) *Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva. Propuesta de diseño e implementación*. Documento de trabajo. Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2012) *De la Investigación a la acción. Aportes para la reflexión de los equipos que hacen Consejería en Salud Sexual y reproductiva*. Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- Ministerio de Salud de La Nación. (2012) *Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Leyes que reconocen tus derechos* [Internet]. [citado 29 abril 2014]. Recuperado de <http://www.msal.gov.ar/saludsexual/downloads/guias%20y%20cuadernillos/Leyes-que-reconocen-tus-derechos.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2014) *Guía para la atención integral de mujeres que cursan un aborto*. Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ministerio de Salud de la Nación. *Lineamientos programáticos*. Instituto Nacional del cáncer. Pautas para el tamizaje. [Internet]. 2015 [citado 22 marzo 2015] Recuperado de <http://www.msal.gov.ar/cancer-cervico-uterino/index.php/equipos-de-salud/lineamientos-programaticos>
- Ministerio de Salud de la Nación. (2016) *Diagnóstico de VIH. Recomendaciones para el asesoramiento pre y post test*. Dirección de Sida y ETS. [Internet]. [Citado 18 de octubre 2021] Recuperado de [file:///D:/Users/HP/Downloads/0000000117cnt-2016-12\\_guia-diagnostico-asesoramiento.pdf](file:///D:/Users/HP/Downloads/0000000117cnt-2016-12_guia-diagnostico-asesoramiento.pdf)
- Ministerio de Salud de la Nación. (2016). *Atención de la salud Integral de personas trans, travestis y no binarias*. [Internet]. [Citado 18 de octubre 2021] Recuperado de <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>

- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela, en Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Programa Nacional de ESI (adaptación 2018). "Ejes de la ESI".
- Programa Nacional de ESI. (2018). Las puertas de entrada de la ESI. Pág. 8-11. En Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Serie Cuadernillos de ESI.
- R.U.G.E. (2015). [Internet]. [Citado 18 de octubre 2021] Recuperado de <http://ruge.cin.edu.ar/informacion/historia>
- Sousa Campos, G. (2001). *Gestión en salud. En defensa de la vida*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Tajer, D. (2012). *Género y Salud: las políticas en acción*. Buenos Aires: Lugar Editorial.





# OPORTUNIDADES PERDIDAS DE ABORDAJE DE LA TUBERCULOSIS COMO PROBLEMÁTICA SOCIO-SANITARIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Andrés Martín Pereira (UNTREF/UBA/CeSAC N° 24 GCBA)  
andres.m.pereira@gmail.com

## Resumen

El presente trabajo se propone realizar una caracterización de la tuberculosis como problemática socio-sanitaria en Argentina en el marco de la pandemia de COVID-19. En esta dirección, en primer lugar, a partir de fuentes secundarias se describe el comportamiento epidemiológico del evento en el período 2019-2023, haciendo foco específicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en las transformaciones que provocó la irrupción de la pandemia. En segundo lugar, a partir de una revisión de la literatura, se reseñan las estrategias y obstáculos encontrados para el abordaje de la tuberculosis como problema socio-sanitario en el contexto de aislamiento y restricción de la movilidad en el Área Metropolitana. Finalmente se presentan reflexiones sobre las transformaciones que se produjeron en el marco normativo, en las estrategias de abordaje a partir de la pandemia de COVID-19, las oportunidades perdidas y las lecciones aprendidas que permiten señalar algunos de los desafíos actuales.

**Palabras clave:** tuberculosis - políticas en salud pública - pandemia de COVID-19

## Introducción

La Tuberculosis (TB) es un padecimiento infectocontagioso que se transmite de persona a persona principalmente por vía respiratoria cuya presentación clínica predominante es pulmonar. Históricamente se ha documentado que afecta de manera notoria a la población que se encuentra en condiciones de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas (Armus, 2007). Otros elementos que se han asociado a la población afectada por la TB es la falta de acceso a la vivienda, el hacinamiento, la mala alimentación, el consumo problemático de sustancias, co-infección con VIH, bajos ingresos entre otros (Hindo et al, 2018; Herrero et al, 2011).

Los estudios históricos sobre este padecimiento en Argentina en el siglo XX, señalan que el desarrollo de la medicación moderna marca una nueva etapa caracterizada por un descenso de la mortalidad y las internaciones por esta causa alrededor de los años 50s. Sin embargo, al mismo tiempo también asocian ese descenso a otros factores tales como las mejoras en las condiciones socioeconómicas de la población, avances nutricionales en la alimentación de la población, modificaciones ambientales y habitacionales en el contexto urbano, nuevas medidas en el control de la enfermedad, la inmunización natural de la población y mayor facilidad en el acceso a la atención en los servicios de salud. Si bien de esta forma la historia de la TB queda dividida en un antes y un después del tratamiento farmacológico, en la actualidad la persistencia de la enfermedad señala las dificultades existentes en el abordaje del padecimiento, el acceso a los servicios de salud y en la implementación de programas de control (Herrero y Carbonetti, 2013).

De esta forma, aun contando con la disponibilidad de un tratamiento farmacológico efectivo que posibilita la curación, la TB continúa siendo una problemática persistente en contextos urbanos como en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).<sup>1</sup> Su persistencia es un indicador de inequidades socio-sanitarias, principalmente en el sur de la ciudad y los barrios populares (Soberanía Sanitaria, 2019).

En la misma línea la TB ha sido identificada por organismos internacionales como un padecimiento difícil de abordar en las grandes ciudades latinoamericanas; escenarios caracterizados por la presencia de grandes poblaciones atravesadas por desigualdades sociales. Estos escenarios, de urbanización no planificada y con dificultades de acceso a los servicios públicos, son identificados como espacios privilegiados para la permanencia de esta infección (OPS, 2017).

Por otro lado, este padecimiento ha sido históricamente estudiado no solo como una micobacteria, sino también como una oportunidad de analizar políticas públicas, el desarrollo de

1 La denominación "Área Metropolitana de Buenos Aires" fue utilizada por el INDEC en el año 2003 para el área compuesta por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires, también denominados en conjunto como Conurbano Bonaerense.

tecnologías sanitarias, procesos de urbanización, identidades y valores culturales, interacciones entre personas enfermeras y quienes proveen atención a la salud (Armus, 2007). En este sentido la TB como evento de salud, y sobre todo en relación al impacto de la pandemia de COVID-19, permite identificar una superposición de problemáticas (condiciones de pobreza, hacinamiento, desnutrición, consumo problemático de sustancias, etc.) que se ha señalado como peligrosa en especial tomando en cuenta la pauperización de las condiciones de vida de la población a propósito de la pandemia de COVID-19 (Ritacco y Kantor, 2020).

En este trabajo nos proponemos en primer lugar, a partir de fuentes secundarias, describir el comportamiento epidemiológico del evento en el período 2019-2023, haciendo foco específicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en las transformaciones que provocó la irrupción de la pandemia. En segundo lugar, a partir de una revisión de la literatura, se reseñan las estrategias y obstáculos encontrados para el abordaje de la tuberculosis como problema socio-sanitario en el contexto de aislamiento y restricción de la movilidad en el Área Metropolitana. Finalmente se presentan reflexiones sobre las transformaciones que se produjeron en el marco normativo, en las estrategias de abordaje a partir de la pandemia de COVID-19, las oportunidades perdidas y las lecciones aprendidas que permiten señalar algunos de los desafíos actuales.

## Comportamiento epidemiológico del evento

Según los datos de la vigilancia a nivel nacional, el contexto epidemiológico de la TB en la Argentina da cuenta de un incremento en la tasa de notificación de casos nuevos. La caída de la tasa de notificación de la TB en Argentina del año 2020, es señalada como resultado del impacto de la pandemia de COVID-19 en la vigilancia epidemiológica. Previo a la pandemia, en el período 2013-2019 se observa una tendencia al aumento de las notificaciones de casos de TB que alcanzó una velocidad de 2,76% anual promedio. El período posterior al año 2020 también presenta un aumento similar (Coordinación de Tuberculosis y Lepra et al., 2023).

En el año 2023 la tasa de notificación nacional del evento fue de 32 por 100 mil habitantes, la cual fue 10,3% más alta que la del 2022 (29,0 por 100.000 habitantes). De los casos reportados el 93,2% (13.905) fueron casos incidentes (casos nuevos, recaídas o sin información de clasificación al inicio del tratamiento) y solo el 6,8% (1.009) casos antes tratados (reingresos de pérdida de seguimiento, fracasos, traslados y otros). Dentro de los casos incidentes, los casos nuevos aportaron el 78,6% y dentro de los casos no nuevos, el reingreso de pérdida de seguimiento fue la clasificación más frecuente, con el 52,5% (Coordinación de Tuberculosis y Lepra et al., 2023).

Del total de los casos notificados el 83,5% fueron casos pulmonares y el 59,4% fueron notificados en varones para el año 2023. A su vez, casi el 60% del total de los casos se distribuyen en una población joven de 15 a 44 años (Coordinación de Tuberculosis y Lepra et al., 2023).

La Ciudad de Buenos Aires (CABA) es la cuarta jurisdicción en el país, con una tasa de casos incidentes de 42,9 cada 100 mil personas, solo detrás de la provincia de Jujuy (58,7), Salta (57) y Formosa (43,3). Las jurisdicciones que notificaron el mayor número de casos fueron la provincia de Buenos Aires (PBA) y la CABA, que concentran el 62,8% del total de casos del país (Coordinación de Tuberculosis y Lepra et al., 2023).

En la CABA las jurisdicciones con mayor tasa de notificación de casos nuevos y recaídas de TB en el año 2023 son la Comuna 1 (100.3 cada 100 mil habitantes), la comuna 8 (86.4), la comuna 7 (84.9) y la comuna 4 (59.1). Esta distribución permite afirmar la continuidad del patrón en la distribución inequitativa del evento en la CABA, señalado anteriormente a la pandemia de COVID-19 (Soberanía Sanitaria, 2019).

La PBA, se encuentra en sexto lugar como jurisdicción con una tasa de notificación de casos incidentes de 40.15 cada 100 mil habitantes para el año 2023. Entre las jurisdicciones del conurbano que conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires con más tasas más altas es posible señalar a Lomas de Zamora (65.3) y José C. Paz (58.6) (Coordinación de Tuberculosis y Lepra et al., 2023).

## **Obstáculos para el abordaje en el marco de la pandemia**

Uno de los efectos más evidentes de la pandemia de COVID-19 fue la caída a nivel mundial de la notificación de los casos de TB con un posterior aumento de los casos que supera las tasas de notificación previas en los años siguientes al 2020 (OMS, 2023). A nivel país, Argentina no es una excepción a esta tendencia de caída y posterior aumento de las tasas de notificación (Coordinación de Tuberculosis y Lepra et al., 2023).

El impacto de la pandemia a nivel país ha sido analizado desde las primeras olas de casos de COVID-19 registrados en Argentina y con la implementación de las medidas de emergencia sanitaria (Díaz Lanogou et al., 2020). A su vez en el Conurbano Bonaerense otros trabajos coinciden en señalar el impacto de la pandemia en múltiples dimensiones sociales, económicas y sanitarias (UNGS, 2020; INDEC, 2020). En la CABA también es posible encontrar trabajos que permiten objetivar el mismo tipo de análisis que caracterizan el impacto de la pandemia a nivel poblacional a nivel jurisdiccional (CEDESU, 2020; Díaz, 2021).

En este punto es posible señalar obstáculos para el abordaje a la TB, y su relación con el impacto de la pandemia a nivel socio-sanitario. En esta dirección, como se ha planteado anteriormente en la introducción de este trabajo, es posible afirmar que la TB históricamente afecta de manera significativa a los sectores sociales atravesados por condiciones de vida desfavorables en lo relativo al acceso a la vivienda, a la alimentación, al sector salud y especialmente en los barrios populares como los del AMBA (Castilla, 2016; Goldberg, 2014). Estos escenarios están atravesados históricamente por múltiples vulneraciones de derechos, que en algunos casos se han reagudizado con el impacto de la pandemia de COVID-19. De esta forma este tipo de población es la que presenta mayor exposición a la infección, riesgo de

enfermar y dificultades para seguir regularmente los tratamientos (Herrero et al., 2015; Hino et al., 2018).

En el análisis de los obstáculos para el abordaje de la TB y el impacto de la pandemia, resulta necesario subrayar que los enfoques centrados en los grupos de riesgo, realizados tradicionalmente por la epidemiología como disciplina aunque no de manera exclusiva, enfatizan una perspectiva probabilística y desde un paradigma del riesgo (De Carvalho Mesquita Ayres et al., 2006). Estas perspectivas, que abordan los problemas de salud desde una perspectiva poblacional y con una metodología estadística, si bien pueden permitir identificar en grandes escalas de observación la presencia de inequidades sanitarias, no posibilitan visibilizar los procesos sociales generadores de condiciones de vulnerabilidad en determinados grupos sociales. En este sentido, desde el llamado “paradigma del riesgo” no solo se invisibilizan parte de las condiciones que hacen a la precariedad de la vida cotidiana, sino también al mismo tiempo se orientan y priorizan acciones que parten de esta omisión.

Algunos trabajos han señalado grandes vulneraciones de derechos vinculadas a las políticas de emergencia y contención en el marco de la pandemia de COVID-19 (Koutsovitis et al., 2020; Boy y Marcus, 2021; Aranda et al., 2022). En algunos casos, como el caso de la población afectada por la TB, las “Condiciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” implicaron una reagudización de inequidades sociales previamente existentes a partir de las restricciones a la movilidad, al trabajo, al derecho a la vivienda, a servicios básicos, al acceso a los servicios de salud. De esta forma además de las problemáticas mencionadas, en términos sectoriales, la falta de acceso a los servicios de salud se convirtió en un obstáculo específico para el acceso al diagnóstico y tratamiento de la TB.

Sin embargo, las vulneraciones no solo fueron por la falta de acceso en todos los casos sino también por las particularidades de los dispositivos sanitarios específicos implementados para dar respuesta a la emergencia. En el caso específico de la CABA, algunos estudios señalan distintos elementos del proceso de implementación de las Unidades de Febriles de Urgencias (UFU) como dispositivos implementados específicamente de diagnóstico a partir de la pandemia COVID-19 que reagudizaron inequidades sanitarias, favoreciendo el acceso al sector salud a la población que cuenta con cobertura de salud privadas y de la seguridad social, frente a la población con cobertura pública exclusiva (Pereira et al., 2022).

En la misma línea en el trabajo de Lagrutta et al. (2021), realizado en el Hospital de Infecciones Francisco Javier Muñiz de la CABA, presenta un análisis del perfil de las personas que consultaron durante el período comprendido entre el mes de julio y octubre del año 2020 (el período comprendido entre las semanas epidemiológicas 28 y 42). En primer lugar, se realiza una descripción retrospectiva de las principales características de las consultas recibidas en el período de análisis. A partir de este punto se señala que las principales infecciones atendidas históricamente en este efector de salud (Tuberculosis y VIH) estuvieron poco representadas en el total de las consultas analizadas en la UFU durante ese período. De esta forma es cuestionable la potencialidad de las UFU para el diagnóstico temprano de otras infecciones,

diferentes a la producida por el SARS-CoV-2. En esa dirección, se puede afirmar que las UFUs como dispositivos asistenciales estuvieron focalizados en la respuesta a la pandemia de COVID-19 de manera exclusiva sin abordar otros problemas de salud. En este sentido algunas de las estrategias sanitarias focalizadas, exclusivamente en el COVID-19 como problema de salud, e implementadas en el marco de pueden leerse como obstáculos en el caso del abordaje de la TB.

Otro elemento a subrayar es la persistencia del estigma al padecimiento de la TB en la actualidad (González y Angueira, 2017). Este proceso social de estigmatización de la población afectada se convierte en una barrera adicional para el acceso al sector salud, y refuerza las vulneraciones de derechos e inequidades sociales mencionadas anteriormente. De esta forma, la población afectada puede ver alterada su vida cotidiana (su rutina laboral o escolar) frente a la sospecha de TB, que implica en muchos un distanciamiento de sus pares y la recomendación de aislamiento respiratorio al igual que con el COVID-19 en el marco de la pandemia. En este sentido los equipos de salud llevan adelante actividades de sensibilización y educación para la salud con el objetivo general de facilitar la accesibilidad, pero también con el objetivo de minimizar las consecuencias de la estigmatización de las personas afectadas. Si no fuera evidente la persistencia de los procesos sociales de estigmatización de la población afectada por la TB, no serían necesarias las actividades de sensibilización. En el marco de la pandemia, sobre todo en los inicios y previo al desarrollo de las vacunas, fue posible identificar procesos similares de estigmatización de la población afectada y/o expuesta (Kumar y Nayar, 2020).

En relación a los principales síntomas, respiratorios tanto en el caso de la COVID-19 como de la TB pulmonar, en algunos casos la baja percepción del riesgo no facilita la intervención temprana. Algunos trabajos han señalado la categorización de “casos complejos” de TB desde la perspectiva del equipo de salud (Aranda et al., 2022). La complejidad en este caso no solo tiene que ver con el abordaje clínico, sino también por la complejidad psicosocial y del entorno de la persona. Un ejemplo reconocido en esta dirección es la población en situación de calle, grupo social atravesado al mismo tiempo por múltiples vulneraciones de derechos, proceso de estigmatización y distintos padecimientos crónicos, infecciosos y de salud mental. En estos casos los principales síntomas respiratorios y pautas de alarma consideradas típicas de la TB o de la COVID-19, no son percibidas como pautas de alarma. Esta baja percepción del riesgo en la población afectada es la que determina en parte, que la consulta tardía al sector salud se produzca principalmente por los servicios de emergencias en un segundo o tercer nivel de atención, y no por los servicios de primer nivel de atención.

En esta dirección algunos trabajos señalan los problemas organizativos y el escaso protagonismo que presentó el abordaje de la pandemia de COVID-19 en el primer nivel de atención en Argentina (Freidin et al., 2021; Lavin Fueyo y Lavin Fueyo, 2022). Si bien no es objetivo de este trabajo realizar una revisión exhaustiva del rol y desempeño de los equipos de salud de primer nivel, si se puede plantear que durante el período previo al desarrollo de las vacunas contra la COVID-19 gran parte de los esfuerzos estatales de gestión se centraron en los efectores de salud con capacidad de internación y no tanto en garantizar la asistencia de otros



padecimientos prevalentes como la TB. Es posible encontrar materiales de aquel contexto que, entre muchas recomendaciones, sugieren la restricción de las actividades asistenciales y grupales en los efectores de salud del primer fuerte proliferación de protocolos de actuación hospitalarios frente a la ausencia de los mismos para el primer nivel de atención (FAMG, 2020).

## **Transformaciones e interrogantes a partir de la pandemia**

La pandemia de COVID-19 como evento histórico ha sido señalado como “hecho social total” en tanto permite un análisis de todas las instituciones sociales y todos los ámbitos de la vida social (Perelman, 2021). Si bien escapa a los objetivos de este trabajo desplegar todas las consecuencias de este tipo de análisis, si vale la pena puntualizar en algunos interrogantes a propósito de la TB como problemática y proceso de salud/enfermedad/atención/cuidado en la actualidad.

Si bien hemos intentado detenernos en algunos de los obstáculos para el abordaje de la TB y su dialogo con el contexto de la pandemia de COVID-19, también resulta necesario reconocer algunas de las capacidades desarrolladas en el contexto de la pandemia en Argentina por los equipos de salud. En este punto el desarrollo de los sistemas de información, las tecnologías digitales y de vigilancia epidemiológica abre todo un camino de transformaciones e interrogantes del sector salud que se profundiza a partir de la pandemia (Finquelievich y Odena, 2021) ¿De qué forma este tipo de transformaciones digitales impactan en el abordaje de la TB? Este tipo de interrogantes permite señalar posibles líneas de indagación sobre las transformaciones en el sector salud y pone el foco en un proceso de desarrollo tecnológico y de digitalización aún en curso.

Una de las capacidades desarrolladas en el marco de la pandemia con mayor alcance territorial sin lugar a dudas fue la campaña de vacunación contra la COVID-19. No solamente por la cobertura alcanzada, sino también por el período de tiempo en el cual se alcanzó, e incluso por las controversias en el marco de la cobertura mediática (Demonte et al., 2023). La campaña de vacunación contra la COVID-19 da muestra de una gran capacidad de alcance territorial por parte del sector salud en Argentina ¿De qué forma estas capacidades desarrolladas pueden traducirse en aprendizajes y competencias de los equipos de salud para el abordaje de la TB? Si bien algunos dispositivos específicos implementados en el marco de la pandemia de COVID-19 fueron justificados en un contexto que ya no existe y demostraron fuertes limitaciones, la recuperación de los aprendizajes realizados por los equipos de salud también presenta otra línea de indagación no solo desde el punto de vista asistencial, sino también a nivel gestión.

La TB como padecimiento específico a su vez permite señalar el desarrollo de sus propias estrategias de abordaje en las experiencias de los equipos de salud en el marco de la pandemia ¿Qué intervenciones y dispositivos se han desarrollado o se encuentran en curso para el abordaje de la TB en la actualidad? En este punto resulta interesante observar la articulación



entre los equipos de salud del primer nivel de atención, y los equipos de segundo y tercer nivel. Al ser necesario, en muchísimos casos, estudios de laboratorio y radiografías para el diagnóstico, control y seguimiento de la TB, la articulación entre los niveles de atención entre sí, y a su vez con los niveles de gestión en salud son ejes de indagación que permite visibilizar transformaciones y continuidades aún en curso tomando en cuenta las innovaciones legislativas a nivel nacional.

Este último punto apunta a los interrogantes que se desprenden frente a la iniciativa de una respuesta integral de la TB, en conjunto con otras infecciones, en el marco de la sanción de la Ley Nacional de respuesta integral al VIH, Hepatitis virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis N° 27675 sancionada en el año 2022.

¿Cómo se implementa la respuesta integral e intersectorial en el contexto actual? Este interrogante señala un grupo grande de desafíos en el actual contexto de retroceso en materia de gestión en salud pública.

## Consideraciones finales

En este trabajo nos propusimos actualizar los interrogantes a propósito del abordaje de la TB como padecimiento que típicamente señala la persistencia de inequidades en salud en Argentina como país y en el AMBA como región.

La caracterización de la distribución del evento en la actualidad y su desarrollo a partir de la pandemia, nos permite objetivar algunas de las transformaciones que se evidenciaron a partir de una de las crisis sanitarias más relevantes y recientes en el país.

En segundo lugar, a partir de una rápida revisión de la literatura, se identificaron obstáculos encontrados para el abordaje de la TB haciendo foco en el impacto de la pandemia. De esta forma a nivel poblacional se evidencia la vulneración de derechos a partir de las condiciones de aislamiento y reagudización de inequidades sociales en el contexto de emergencia sanitaria, las limitaciones de los procesos de implementación de dispositivos específicos por parte del sector salud, la continuidad de los procesos de estigmatización que afectan a los grupos sociales que padecen TB y la problematización del rol del primer nivel de atención en el marco de la pandemia.

Finalmente se presentan reflexiones e interrogantes sobre las transformaciones que se produjeron a partir de la pandemia vinculadas a la transformación digital, los aprendizajes y el alcance territorial de la campaña de vacunación contra la COVID-19, la implementación de dispositivos específicos, la articulación entre niveles de atención y de gestión y las transformaciones en el marco normativo y legal a nivel nacional.

Este recorrido se propuso intentar reconocer algunas de las oportunidades perdidas y las lecciones aprendidas que dejó la pandemia de COVID-19 para el abordaje de la TB, que permiten señalar algunos de los desafíos actuales.

## Referencias bibliográficas

- Aranda, M. J., Barrios, R. N., Longordo Otero, M. y Pereira, A. M. (2022). Tuberculosis, situación de calle y pandemia en la Ciudad de Buenos Aires. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (10). Recuperado de <https://www.revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/1465>
- Ariovich, Ana; Couto, Bárbara; Crojethovic, María; Jiménez, Carlos y Martínez, Carlos (2021). Prevención y monitoreo del COVID-19 en municipios del Conurbano Bonaerense - etapa 3. Análisis integrado de impactos y transformaciones: salud. IP 415 - Agencia I+D+i. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Armus, D. (2007). *La ciudad impura: salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Edhasa, Buenos Aires.
- Barrios, Rocío Nahir, Pereira, Andrés Martín, Aranda, María Jimena, Longordo, Marina Alexandra, Ortiz, Fernando González, Sosa, Nora, Hering, Silvina, Ramos, Gustavo, Catalano, Ariana, Badia, Claudia, Cámara, Eugenia, Ramos, Daniela, Martínez, Rosario, Herrero, Sara, Córdova, Galo, Paz, Enrique, Bruno, Daniela, Ben, Graciela y Tutzer, Silvia. (2021). Situación de la tuberculosis en el Área Programática de un Hospital General de Agudos de la Ciudad de Buenos Aires, 2017-2019. *Revista Argentina de Salud Pública*, 13, 201-210. Recuperado el 11 de marzo de 2022, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853810X2021000100201&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853810X2021000100201&lng=es&tlng=es).
- BOY, M. y Marcús, J. (2021). La ciudad en tiempos de COVID-19: la reconfiguración de lo público y lo privado. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2020. En *La pandemia social de COVID-19 en América Latina. Reflexiones desde la Salud Colectiva*. Buenos Aires: Teseo, pp. 205-271. Recuperado de <https://www.editorialteseo.com/archivos/19170/la-pandemia-social-de-covid-19-en-america-latina/>
- Castilla, María Victoria. (2016). Tuberculosis, sufrimiento y vida cotidiana en barrios marginales y vulnerables del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Trabajo y sociedad*, (26), 101-116. Recuperado el 27 de julio de 2024, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712016000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712016000100007&lng=es&tlng=es).
- Centro de Estudios para el Desarrollo Económico y Social Urbano (2020). El impacto socioeconómico de la pandemia en la CABA. Indicadores socioeconómicos para el primer semestre 2020. Recuperado de [https://e719fa55-91a7-4230-9422-1dbb1d6d39ff.filesusr.com/ugd/54048a\\_cc31e13707bc4a19ad563bc2721c7fb6.pdf](https://e719fa55-91a7-4230-9422-1dbb1d6d39ff.filesusr.com/ugd/54048a_cc31e13707bc4a19ad563bc2721c7fb6.pdf)
- Coordinación de Tuberculosis y Lepra. Ministerio de Salud & Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni. (2023). Boletín N°7 de Tuberculosis y Lepra en Argentina. Recuperado de [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2024-03/boletin-tuberculosis-2024\\_0.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2024-03/boletin-tuberculosis-2024_0.pdf)
- Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19 (2020); Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN. Recuperado de [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Resumen\\_Ejecutivo\\_Covid-Cs.Sociales.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Resumen_Ejecutivo_Covid-Cs.Sociales.pdf)
- De Carvalho Mesquita Ayres, J. R., França Junior, I., Junqueira Calazans, G. y Saletti Filho, H. C. (2006). El concepto de vulnerabilidad y las prácticas de salud: nuevas perspectivas y desafíos. En D. Czeresnia y C. Machado de Freitas, *Promoción de la Salud. Conceptos, reflexiones, tendencias*. Buenos Aires: Lugar, pp. 135-162.
- Demonte, F., Bruno, D., Lozano, L., Mena, M. F. y Pereira, A. (2024). Conversación pública sobre vacunas en la pandemia de COVID-19 en Argentina, 2021-2022. *Salud Colectiva* [online] [Accedido 28 de julio de 2024]. Recuperado de <https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/4580/2269>
- Díaz Langou, G., Kessler, G., Paolera della, C. y Karczmarczyk, M. (2020) Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer trimestre de 2020. CIPPEC. Recuperado de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/197-DT-PS-Impacto-social-del-COVID-19-en-Argentina.-D%C3%A1z-Langou-Kessler.1.pdf>

- Díaz, J. L. (2021). Medición del impacto de la emergencia sanitaria COVID-19 en el mercado de trabajo a través de un estudio longitudinal, utilizando la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos. Ciudad de Buenos Aires. Año 2020. Revista Población de Buenos Aires. N 30. Recuperado de [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2021/12/poblacion\\_2021\\_inftec1.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2021/12/poblacion_2021_inftec1.pdf)
- Finquelievich, Susana; Odena, María Belén (2021) Tecnologías digitales y pandemia: Duelo de titanes; Asociación Latinoamericana de Sociología; Controversias y Concurrencias Latinoamericanas; 12; 22; 71-90. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/146498>
- Federación Argentina de Medicina General (2020) Re-Organización del Primer Nivel de Atención ante la pandemia de Coronavirus Argentina. Recuperado de <http://www.famg.org.ar/images/Archivos/Documentos/10.pdf>
- Fundación Soberanía Sanitaria (2019) La desigualdad de los casos de tuberculosis en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [Internet]. [citado 05 de marzo de 2020]. Recuperado de <https://soberaniasanitaria.org.ar/la-desigualdad-en-los-casos-de-tuberculosis-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires/>
- Freidin, Betina, Wilner, Agustín David, Krause, Mercedes y Ballesteros, Matías Salvador (2021). Trabajadores de la salud en el primer nivel de atención durante la pandemia COVID-19 en el conurbano de Buenos Aires. *Población y sociedad*, 28(2), 138-167. Recuperado de <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/pys-2021-280208>
- Goldberg, Alejandro (2014). Contextos de vulnerabilidad social y situaciones de riesgo para la salud: tuberculosis en inmigrantes bolivianos que trabajan y viven en talleres textiles clandestinos de Buenos Aires. *Cuadernos de antropología social*, (39), 91-114. Recuperado en 27 de julio de 2024, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-275X2014000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2014000100004&lng=es&tlng=es).
- González NE, Angueira L. (2017) Tuberculosis en niños y adolescentes: estrategias para la intervención de los trabajadores sociales. *Arch Argent Pediatr*; 115(6): e391-e396. Recuperado de <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2017/v115n6a19.pdf>
- Hino, P., Monroe, A. A., Takahashi, R. F., Souza, K., Figueiredo, T. y Bertolozzi, M. R. (2018). Control de la tuberculosis desde la perspectiva de los profesionales de la salud que trabajan en clínicas de calle. *Revista latino-americana de enfermagem*, 26, e3095. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1518-8345.2691.3095>
- Herrero, M. B., Greco, A., Ramos, S., Arrossi, S. (2011). Del riesgo individual a la vulnerabilidad social: factores asociados a la no adherencia al tratamiento de tuberculosis. *Revista Argentina de Salud Pública*, 2(8). pp. 36-43.
- Herrero, M. B. y Carbonetti, A. (2013). La mortalidad por tuberculosis en Argentina a lo largo del siglo XX. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, Rio de Janeiro, 20(2), abr.-jun, pp. 521-536. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/9227?show=full>
- Herrero, M. B., Ramos, S. y Arrossi, S. (2015). Determinants of non adherence to tuberculosis treatment in Argentina: barriers related to access to treatment. *Revista Brasileira De Epidemiologia*, 18(2), 287-298. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1980-5497201500020001>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020) Estudio sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del Gran Buenos Aires. Agosto-octubre de 2020: Primer informe de resultados. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EICOVID\\_primer\\_informe.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EICOVID_primer_informe.pdf)
- Koutsovitis, María Eva; Goyeneche, Matías; Baldiviezo, Jonatan Emanuel; Sanchez, Sandra Ines; Kulekdjian, Federico Manuel (2020). Vulneraciones de derechos en tiempos de COVID-19. Ciudad, villas y políticas urbanas; Publicaciones ISU; pág. 19-42. Recuperado de Vulneraciones de derechos en tiempos de COVID-19. Ciudad, villas y políticas urbanas (conicet.gov.ar).

- Kumar, A., y Nayar, KR (2020). COVID-19: estigma, discriminación y culpabilización. *Revista Internacional de Salud Mental*, 49(4), 382-384. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/00207411.2020.1809935>
- Lagrutta, L; Sotelo, C; Estecho, B; Beorda, W; Francos, J; González Montaner, P (2021). La unidad febril de urgencias del hospital Muñiz frente a COVID-19, HIV y tuberculosis. *Medicina (Buenos Aires)* 81: 143-148
- Lavin Fueyo, Julieta; Lavin Fueyo, Lizzie (2022). El primer nivel de atención de la salud en tiempos de COVID-19 en Neuquén, Argentina; Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (En)clave Comahue. *Revista Patagónica de Estudios Sociales*, 29; 28; 12-2022; 1-36.
- Ministerio de Salud de la Nación (2020). COVID-19. Recomendaciones para el primer nivel de atención. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/salud>
- Organización Panamericana de la Salud (2017) "Control de la Tuberculosis en Grandes Ciudades de Latinoamérica y el Caribe. Lecciones Aprendidas". [citado 22 de febrero de 2022]; Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/33988>
- Organización Mundial de la Salud (2023). Informe Mundial sobre la Tuberculosis. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/9789240083851>
- Pereira, A., Barrios, R., Tabares, M. F. y Longordo, M. (2022). Análisis del proceso de implementación y de la demanda de atención sanitaria durante la pandemia por SARS-CoV-2: el caso de una unidad febril de urgencia (UFU) adjunta a un Hospital General de Agudos de Ciudad de Buenos Aires. III Jornadas Democracia y Desigualdades. UNPAZ. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/JDyD/issue/view/86/JDD3>
- Perelman, Mariano Daniel (2021). La pandemia como hecho social total, como crisis y la desigualdad urbana; Universidade Federal da Bahia. Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas. Centro de Recursos Humanos; Caderno CRH; 34; 12-2021; 1-16.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). El sistema de salud argentino y su trayectoria de largo plazo: logros alcanzados y desafíos futuros. Buenos Aires. Recuperado de [https://www3.paho.org/arg/index.php?option=com\\_content&view=article&id=860:el-sistema-salud-argentino-tra-yectoria-largo-plazo-logros-alcanzados-desafios-futuros&Itemid=225](https://www3.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=860:el-sistema-salud-argentino-tra-yectoria-largo-plazo-logros-alcanzados-desafios-futuros&Itemid=225)
- Ríos, D. y Natenzon, C. (2016). Una revisión sobre catástrofes, riesgo y ciencias sociales. En Natenzon, C. y D. Ríos (eds.). *Riesgos, catástrofes y vulnerabilidades. Aportes desde la Geografía y otras ciencias sociales para casos argentinos*. Buenos Aires: Imago Mundi, 1-27.
- Ritacco, V. y Kantor, I. (2020). Tuberculosis y COVID-19: Una relación peligrosa. *MEDICINA*, 80(Supl.VI), 117-118. Recuperado de <https://www.medicinabuenosaires.com/revistas/vol80-20/s6/117.pdf>
- Rossen, M. (2011) El uso de los hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: un análisis desde la perspectiva metropolitana. En *Salud en las metrópolis. Desafío en el Conurbano Bonaerense*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Prometeo.
- Universidad Nacional de General Sarmiento (2020). Los impactos de la pandemia en el Conurbano Bonaerense. Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?p=13981> (consultado 28/07/2024).



**GT 21**

# **HETEROGENEIDADES LABORALES Y TERRITORIALES EN EL CONTEXTO DE DESIGUALDADES\***

**Coordinadoras/es:**

**Nicolás Dzembrowski, María Eugenia Goicoechea, Johanna Maldovan  
Bonelli y Florencia Corradi**

**\* El nombre completo del GT 21 es “Heterogeneidades laborales y territoriales en el contexto de desigualdades de la Argentina actual”.**





# LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO EL DESBORDE DE LAS CLASIFICACIONES

Lucía Jazmín Pérez (UBA/UNDAV) [luciajperez@hotmail.com](mailto:luciajperez@hotmail.com)

---

## Resumen

Existen diversos modos de clasificar las ocupaciones, que son siempre realizadas con una impronta de clase (Cabrera, 2023), y una de las más difundidas es la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta es una herramienta analítica que permite organizar las ocupaciones en una serie de grupos definidos y delimitados en función de las tareas que comporta cada ocupación.

A partir del análisis de los datos acerca de la situación laboral de los trabajadores activos del Sector 0 de Villa Jardín, se destaca que el nivel de ocupación alcanza el 96,4%, siendo la desocupación del 3,6%. Entre los ocupados, el 68% desarrolla ocupaciones consideradas por la CIUO-08 como calificadas.

El 83,3% de los calificados tiene una ocupación que se corresponde con el nivel de competencias dos, el más bajo. Los niveles de competencias más altos, el tres y el cuatro, se corres-

ponden solamente con los tres primeros Grandes Grupos de la CIUO-08 y, en la población estudiada, solo alcanzan una representación del 11,2%.

**Palabras clave:** trabajo - ocupaciones - economía popular

## Introducción

El objetivo de esta ponencia es analizar la calificación de las principales ocupaciones de los y las trabajadoras del sector 0 de Villa Jardín. El trabajo se realizará a partir del análisis de los datos recabados mediante el trabajo de campo realizado por el Programa de Estudios del Conurbano (PEC), dependiente de la UNDAV (Universidad de Avellaneda) entre agosto y noviembre de 2023. Se sostiene como hipótesis que la clasificación de la calificación de las ocupaciones es reflejo de la estructura social y de la distribución de los sujetos y grupos en ella y que responde, no exclusivamente a la complejidad de las tareas realizadas, sino a la posesión (o desposesión) del sujeto de capital cultural incorporado e institucionalizado (Bourdieu, 1986).

Entre los sistemas de clasificación de las ocupaciones, se destaca la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta es una herramienta analítica ampliamente difundida que permite agrupar a las ocupaciones en conjuntos delimitados por las características de las tareas que se espera que realice un trabajador en cada ocupación. La clasificación realizada por la CIUO se basa en dos conceptos principales: el concepto del tipo de trabajo realizado y el concepto de competencias, que se definen como la capacidad para llevar a cabo tareas y cometidos correspondientes a un determinado empleo.

Esta ponencia se estructura de la siguiente manera: comienza con la presentación de los principales conceptos que enmarcan y guían el análisis de las ocupaciones de los trabajadores del sector 0 de Villa Jardín, junto a la descripción de elementos utilizados de la CIUO-08, continúa con la descripción del trabajo de campo del que se extraen los datos a analizar e información del barrio. Luego se presentan de datos sobre las ocupaciones principales y la calificación de las mismas y finalmente se expone un breve análisis al respecto en el que se retoma la hipótesis expuesta.

## Principales conceptos

Cabrera (2023) explica que, desde comienzos del siglo XX, el trabajo asalariado capitalista demarca una posición en el espacio social, deviene elemento enclasante primordial, provee identidad, seguridades, protecciones, ingresos y “dignidad” a los trabajadores. A partir de la década de 1970 se asiste al inicio de la crisis de la sociedad salarial (Castel, 1997) y surgen nuevas formas de trabajo, de ocupación y generación de ingresos. En la década de 1990 comienza

un proceso por el cual se desprende, por debajo, un sector de las clases populares que tradicionalmente se asociaban con la clase obrera o trabajadora. Este desprendimiento conformó lo que Kessler, Svampa, y González Bombal (2010) denominaron como “clases plebeyas”, y que tensan y reconfiguran los límites de lo que se entendía como “trabajo”.

Estas “clases plebeyas” se ubican de una forma particular en el espacio social, el cual, según Bourdieu (2007), se encuentra reificado, físicamente realizado, en la distribución en el espacio objetivo de diferentes especies de bienes y servicios, así como de agentes individuales y grupos localizados físicamente (que son cuerpos vinculados a un lugar permanente), y provistos de mayor o menor oportunidades de apropiación de esos bienes y servicios. Esto último es determinado en función de su capital y de la distancia física con respecto a esos bienes. Los agentes o grupos que carecen de capital son mantenidos a distancia, física y/o simbólicamente, de los bienes socialmente más escasos y valorados.

En este trabajo se utilizará para analizar los datos de las ocupaciones de los trabajadores del Sector 0 de Villa Jardín la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08), realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008a), que presenta una estructura jerárquica conformada por diez grandes grupos de ocupaciones por rama de actividad expresados por un código de un dígito, que se subdividen en subgrupos desagregados acorde a la especialización de las competencias requeridas. Los grandes grupos son, en orden jerárquico descendiente: directores y gerentes, seguido por profesionales, científicos e intelectuales, en tercer lugar se encuentra el grupo conformado por técnicos y profesionales de nivel medio, el cuarto por personal de apoyo administrativo, el quinto por trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, el sexto por agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, el séptimo por oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, el octavo por operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores y el último, el noveno por ocupaciones elementales. El décimo grupo, que es el número 0 se les asigna a las ocupaciones militares (OIT, 2008a).

El marco teórico utilizado para el establecimiento de la clasificación de las ocupaciones y las calificaciones de las mismas en la CIUO-08 (OIT, 2008a) se basa en dos conceptos principales: el tipo de trabajo realizado o empleo y el concepto de competencia. El empleo es definido como “un conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que esta desempeñe, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia” (OIT, 2008b: 2) y la ocupación se entiende como un conjunto de empleos cuyas tareas son similares.

La CIUO 08 (OIT, 2008a) define a la competencia como la capacidad de una persona de llevar a cabo tareas que corresponden a un determinado empleo y se utilizan dos dimensiones de competencias para agrupar a las ocupaciones: el nivel de las mismas y su especialización. La especialización de las competencias se considera en la CIUO-08 a partir de cuatro nociones, que son: el campo de conocimiento necesario, las herramientas y maquinarias utilizadas, los materiales o materia prima con la que se trabaja y los tipos de bienes o servicios producidos (OIT, 2008b).

El nivel de las competencias se define en función de la complejidad y diversidad de tareas que corresponden a una ocupación y se mide considerando la naturaleza del trabajo desempeñado en una ocupación en relación con las tareas y propósitos característicos definidos en cada nivel, el nivel de enseñanza formal definido para desempeñar la tarea y la cantidad de formación informal en el empleo o experiencia previa necesaria para desempeñar las tareas eficazmente. El nivel de competencias sirve para “aclarar los límites y ocuparse de situaciones en que los requisitos de enseñanza normal pueden no constituir el método más adecuado de medir el nivel de competencias de una determinada ocupación” (OIT, 2008b: 3).

En la CIUO 08 (OIT, 2008a) se explica que los requisitos de formación y enseñanza formal constituyen solamente un componente de la medición del nivel de competencias y que el elemento principal para determinar el nivel de competencias es la naturaleza de las tareas desempeñadas en una ocupación particular en relación con las tareas características definidas para cada nivel de competencia.

Las competencias se clasifican en la CIUO 08 (OIT, 2008a) en cuatro niveles. El nivel de competencias uno abarca las ocupaciones que requieren el desempeño de tareas simples y rutinarias, físicas o manuales, que pueden incluir la utilización de herramientas manuales. Pueden ser necesarias competencias básicas en materia de lectura, escritura y números, pero, en caso de que se requieran esas competencias, “no representarán una parte importante del empleo ocupación” (OIT, 2008b: 3).

Las ocupaciones correspondientes al nivel de competencias dos incluyen suelen incluir el desempeño de tareas como la operación de maquinaria de tipo electrónico, la conducción de vehículos, y la manipulación, ordenamiento y almacenamiento de información. Es esencial poseer la aptitud de leer información y establecer por escrito registros del trabajo realizado. Numerosas ocupaciones de este nivel de competencias requieren una capacidad desarrollada para el manejo de las letras y operaciones numéricas, y buenas competencias en materia de comunicación con las personas (OIT, 2008b).

El Nivel de Competencias tres comprende a las ocupaciones en las que se desarrollan tareas técnicas complejas que precisan de la posesión de un conjunto de conocimientos en un área especializada. Las ocupaciones de este nivel de competencias generalmente requieren un elevado nivel de conocimiento de las letras y las matemáticas, así como sólidas aptitudes en materia de comunicación personal (OIT, 2008b).

Las ocupaciones del nivel de competencias cuatro, el último, suelen abarcar el desempeño de tareas que exigen la solución de problemas complejos y la adopción de decisiones para ello, sobre la base de un amplio conocimiento teórico y práctico en una especialización determinada. Este nivel de competencias abarca la capacidad de comprender material escrito complejo y de comunicar ideas también complejas en ámbitos específicos, por lo cual requieren excelentes habilidades de comunicación personal (OIT, 2008b).

Tabla 1. Correspondencia de los grandes grupos de la CIUO-08 con los niveles de competencias.

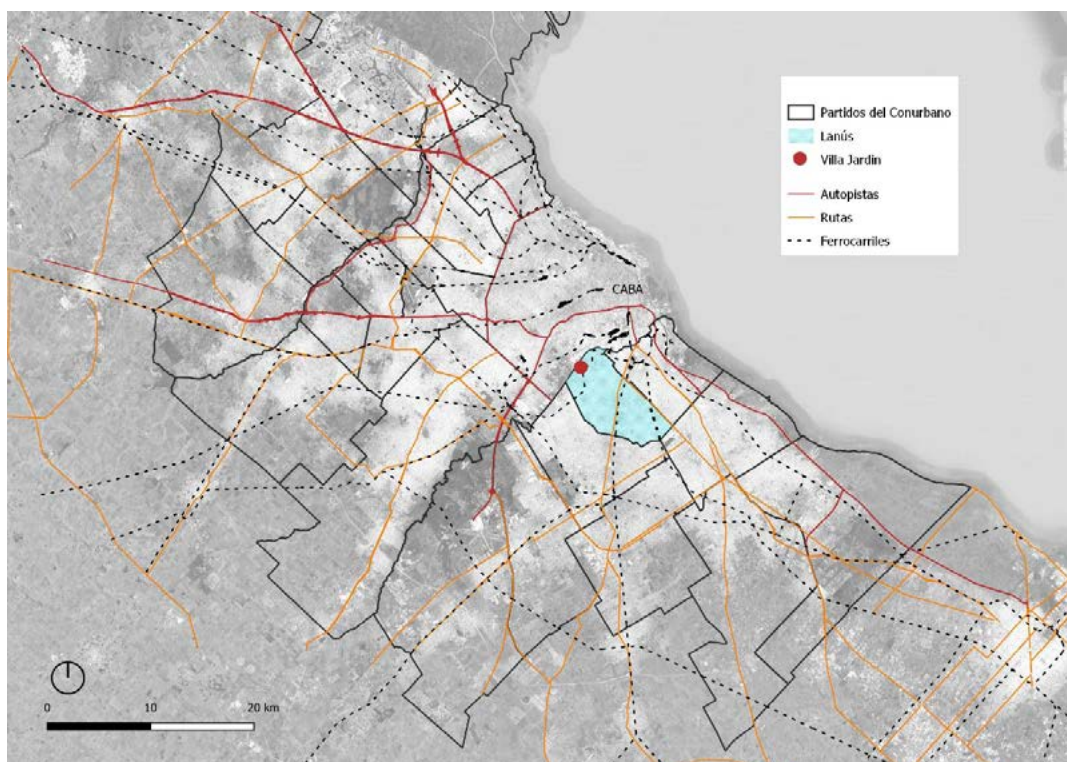
| Grandes grupos de la CIUO-08                                                                                                                                                                                                                                                                              | Nivel de competencias |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1 – Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas                                                                                                                                                                            | 3 + 4                 |
| 2 – Profesionales científicos e intelectuales                                                                                                                                                                                                                                                             | 4                     |
| 3 – Técnicos y profesionales de nivel medio                                                                                                                                                                                                                                                               | 3                     |
| 4 – Empleados de oficina<br>5 – Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios<br>6 – Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros<br>7 – Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios<br>8 – Operadores de instalaciones y máquinas y montadores | 2                     |
| 9 – Trabajadores no calificados                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1                     |
| 0 – Ocupaciones militares                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1 + 4                 |

Fuente: *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08): Marco conceptual (Anexo 1)*. Recuperado de <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/index.htm>

## Villa Jardín

Ubicado en el Partido de Lanús, en el Primer Cordón del Conurbano, Villa Jardín se localiza en el margen del río Riachuelo (Av. Carlos Pellegrini, camino de sirga), al límite con la CABA. La principal vía de conexión con la CABA (Villa Soldati, Parque Olímpico de la Juventud) es el Puente Olímpico. El otro límite del barrio son las vías del ferrocarril Belgrano Sur, que lo mantiene conectado con otros partidos del Conurbano. El área de intervención del trabajo de campo realizado por el Programa de Estudios del Conurbano (PEC) no se extiende a todo el barrio, sino a un sector del denominado Sector 0, compuesto por tres grandes macizos que, unidos, tienen la dimensión aproximada de nueve manzanas tradicionales (Recuperado de <https://www.atlasconurbano.info/pagina.php?id=479>).

**Figura 1. Localización de Villa Jardín en el Gran Buenos Aires. Límites político-administrativos y principales componentes de la estructura transportes y movilidad.**



Fuente: elaboración del Programa de Estudios del Conurbano (PEC) con base a Datos Espaciales del IGN (2020).

El diseño metodológico combina la perspectiva cuantitativa y cualitativa y el uso de técnicas específicas correspondientes a cada una. La perspectiva cuantitativa se desarrolla a través del uso de encuestas con tres unidades de análisis: vivienda, hogares y personas, lo cual permite relevar las condiciones de vida de la población en estudio. Los datos fueron procesados con el programa informático SPSS.

La encuesta en el Sector 0 de Villa Jardín se realizó por muestreo efectuado a través de un diseño probabilístico por etapas. El marco muestral fue construido a partir la identificación y conteo de lotes-viviendas mediante la restitución e identificación en el terreno. Utilizando como base una propuesta de loteo del Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap), se identificaron un total de 439 lotes y se estimaron aproximadamente 1213 viviendas en el recorte territorial. La unidad de análisis considerada en esta ponencia son las ocupaciones desarrolladas por los y las trabajadoras del Sector 0 de Villa Jardín.

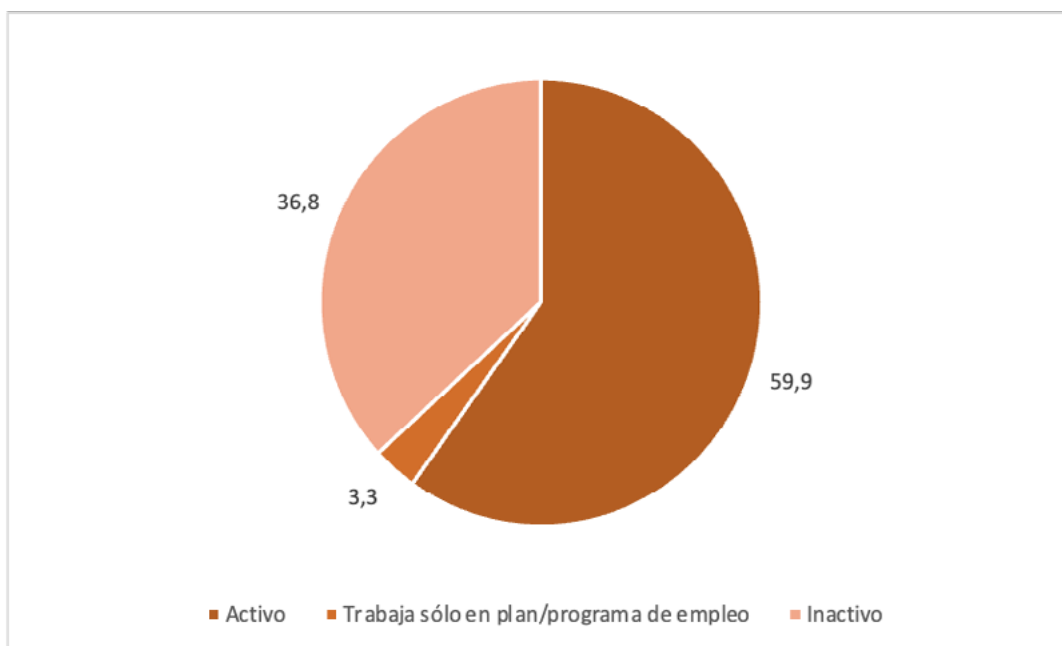
### **Ocupaciones de los trabajadores y trabajadoras del Sector 0 de Villa Jardín**

El 57,1% de los hogares del barrio el obtiene el ingreso mensual más alto de una fuente laboral, mientras que en segundo lugar aparecen las jubilaciones y pensiones con un 24,8% y el

14,3% tiene en programas sociales de transferencia monetarias su principal fuente de ingresos. Un 0,6% de los hogares no tiene ingresos.

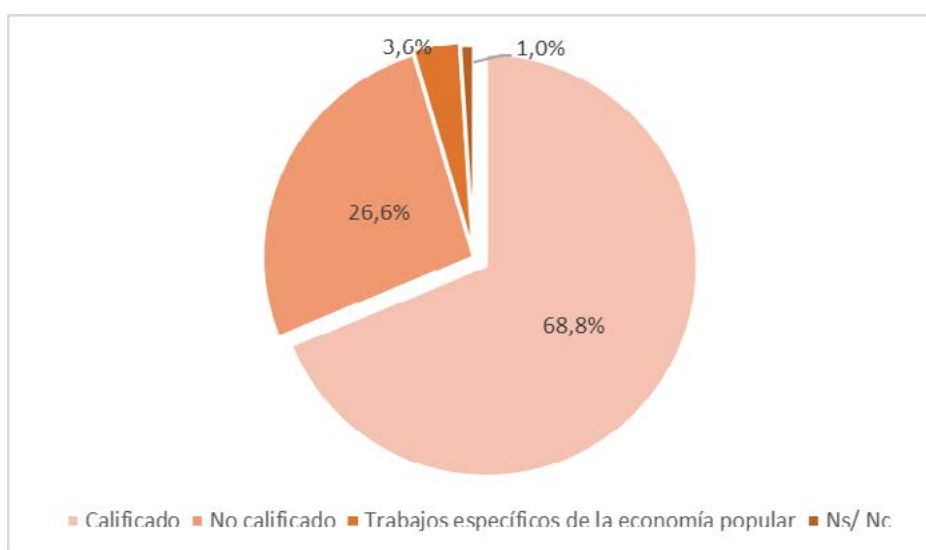
La población de 14 años y más presenta casi un 59,9% de activos, un 36,8% de inactivos y un 3,3% de personas que trabajan solamente en un plan o programa de empleo. El nivel de ocupación de las personas activas es de 96,4%.

**Gráfico 1. Población de 14 años y más según condición de actividad.**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús) por el Programa de Estudios del Conurbano. Agosto y septiembre 2023.

**Gráfico 2. Ocupados según calificación de la tarea.**

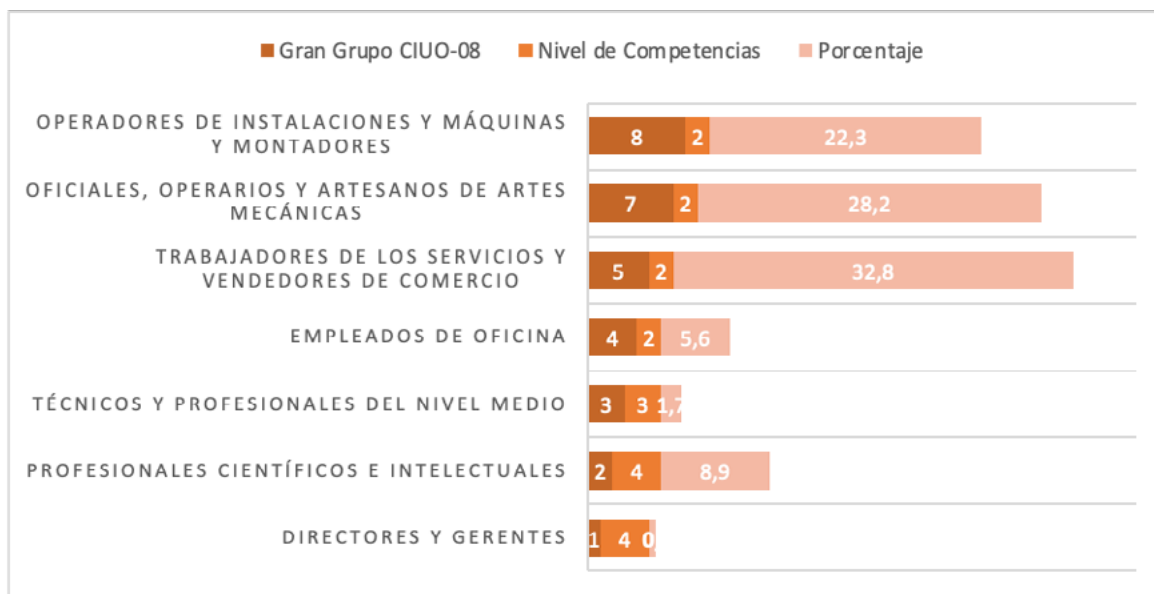


Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús) por el Programa de Estudios del Conurbano. Agosto y septiembre 2023.



Dentro de la población activa ocupada el 69,8% realiza trabajos considerados calificados mientras que el 26,6% lo hace en tareas consideradas calificadas. Un 3,6% declara trabajos que pueden considerarse específicos de la economía popular.

**Gráfico 3. Ocupados calificados según rama de actividad y nivel de competencias.**



Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús) por el Programa de Estudios del Conurbano. Agosto y septiembre 2023.

Al analizar el conjunto de ocupados calificados según la rama de actividad, clasificadas en los Grandes Grupos de la CIUO-08 (OIT, 2008a), se observa que el mayor porcentaje, el 32,8% se concentra en el Gran Grupo número cinco, el de los trabajadores de los servicios y vendedores de comercio, seguido por el 28,2% en el Gran Grupo siete, el de los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas. El tercer lugar en la distribución de ocupados calificados se da, con el 22,3% en el Gran Grupo ocho, el de los operadores de instalaciones y máquinas y montadores. El 8,9% de los ocupados calificados desarrolla ocupaciones del Gran Grupo 2, el de profesionales científicos e intelectuales y el 5,6% desarrolla ocupaciones de la rama de actividad de empleados de oficina. Solamente el 1,7% de los ocupados calificados pertenece al Gran Grupo 3, el de técnicos y profesionales de nivel medio y el 0,6% pertenece al Gran Grupo 1, el de directores y gerentes.

Respecto a la calificación, se observa que el 83,3% de los ocupados calificados desarrolla una ocupación que se corresponde con el nivel de competencias dos, el más bajo. El 1,7% desarrolla una ocupación que se corresponde con el nivel de competencias tres y el 9,5% lo hace con aquellas ocupaciones que se corresponden con el nivel de competencias cuatro, el más alto.

**Tabla 2. Ocupados no calificados, según tipo de ocupación.**

|                                                            | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------|------------|
| Limpiadores y asistentes domésticos, de hoteles y oficinas | 64,9       |
| Peones de la minería y la construcción                     | 6,2        |
| Peones del transporte y almacenamiento                     | 7,7        |
| Ayudantes de preparación de alimentos                      | 9,3        |
| Vendedores ambulantes (excluyendo de comida)               | 1,3        |
| Recolectores de desechos                                   | 1,6        |
| Otras ocupaciones elementales                              | 9,0        |
| Total                                                      | 100        |

Fuente: elaboración del Programa de Estudios del Conurbano en base a datos de la encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023.

La tabla muestra las tareas que realizan los trabajadores activos vinculados a ocupaciones no calificadas. La principal ocupación, que concentra al 69,4% de los trabajadores no calificados, es la de limpieza y asistencia doméstica, de hoteles y oficinas, que incluye a las empleadas en casas particulares. Todas las ocupaciones no calificadas pertenecen al Gran Grupo nueve de la CIUO-08, que no se define por una rama de actividad específica sino por agrupar a las ocupaciones no calificadas.

El 3,6% de los trabajadores activos desarrolla ocupaciones específicas de la economía popular, que no están contempladas en la clasificación CIUO-08. Cabrera (2023) afirma que el trabajo asume formas específicas para la economía popular, por lo cual propone agregar categorías ocupacionales a la clasificación CIUO 08 (OIT, 2008a) bajo el título “CIUO de la economía popular” para abordar esta especificidad.

**Tabla 3. Ocupados en trabajos específicos de la economía popular, que no perciben plan/programa social, según tipo de ocupación.**

|                                                                                | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Cartonero/Recuperador urbano (no incluido en CIUO)                             | 34,5       |
| Trabaja en un comedor (no incluido en CIUO)                                    | 23,1       |
| Venta/trueque de ropa nueva o usada sin lugar específico (no incluido en CIUO) | 23,1       |
| Limpia para reciclar o recicla (plásticos, cables, etc.) (no incluido en CIUO) | 19,2       |
| Total                                                                          | 100        |

Fuente: elaboración del Programa de Estudios del Conurbano en base a datos de la encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023.

La ocupación principal respecto a las específicas de la economía popular de los y las trabajadoras del Sector 0 de Villa Jardín es la de cartonero o recuperador urbano (34,5%), seguida por trabajo en un comedor (23,1%). En tercer lugar, se encuentra la venta y/o trueque de ropa nueva o usada sin un lugar específico (23,1%) y en último lugar limpiar para reciclar o reciclar (19,2%). Todas estas ocupaciones no figuran como tales en la CIUO-08, no se describen en su especificidad, aunque se podrían agrupar en el Gran Grupo nueve, si fuera necesario incluirlas en la CIUO-08, el de las ocupaciones no calificadas en el subgrupo “otras ocupaciones elementales”. La clasificación de estas ocupaciones como no calificadas responde a la falta de información sobre las tareas desarrolladas, sobre su complejidad, y a la naturalización de las mismas como tareas simples, que no requieren competencias específicas para ser realizadas.

El informe del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP), que surge como otra forma posible de clasificar las ocupaciones específicas de la economía popular, explica que el heterogéneo conjunto de ocupaciones de la economía popular se encuentra invisibilizado en las cuentas y estadísticas nacionales porque estas ocupaciones no se inscriben dentro de las categorías tradicionales para la medición del trabajo y clasificación de ocupaciones. En este registro se afirma también, que, si bien la informalidad está presente en la economía, no es la característica sustantiva para describir al sector (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina, 2022).

Una de las características específicas del trabajo que se produce en la economía popular, es que entreteje diversas fuentes de ingresos, incluidos los que provienen de políticas sociales. También la expectativa de obtener un ingreso a futuro es considerada como creadora de la obligación, que se configura como central en la definición de trabajo (Cabrera, 2019). Se describen a continuación las ocupaciones de los ocupados que reciben un plan o programa social y trabajan.

**Tabla 4. Ocupados que perciben plan/programa social y trabajan según ocupación.**

|                                                              | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| Trabaja en un comedor (no incluido en CIUO)                  | 43,2       |
| Limpieza de calles por programa social (no incluido en CIUO) | 34,7       |
| Estudia por algún programa social (no incluido en CIUO)      | 7,0        |
| Artesanos                                                    | 2,5        |
| Albañiles                                                    | 2,5        |
| Ns/Nc                                                        | 10,0       |
| Total                                                        | 100        |

Fuente: elaboración del Programa de Estudios del Conurbano en base a datos de la encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023.

El 43,2% de los y las trabajadoras que perciben un plan o programa y trabajan, lo hacen en un comedor, el 34,7% lo hace en limpieza de calles y el 7% estudian como contraprestación del plan o programa del que son parte. Estas tres son ocupaciones específicas de la economía popular, no incluidas en la CIUO-08 (Cabrera, 2023) y en suma alcanzan 84,9% de los trabajadores que reciben un plan o programa social. Solamente el 5% de los ocupados que trabajan y reciben un plan o programa social lo hacen en ocupaciones clasificadas en la CIUO-08, y, de ellos, el 2,5%, los artesanos, pueden clasificarse como calificados, con el nivel dos de competencias, el más bajo de ellas, ya que pertenecen al Gran Grupo siete de la CIUO-08.

Se considera en este trabajo como parte de la economía popular a los ocupados que trabajan y reciben un plan o programa social porque el entramado complejo de las fuentes de ingresos, que incluyen la recepción de planes o programas de transferencias de ingresos condicionadas, es una de las características de la economía popular.

## El desborde de las clasificaciones

A partir del análisis de los datos acerca de la situación laboral de los trabajadores activos del Sector 0 de Villa Jardín, se destaca que el nivel de ocupación alcanza el 96,4%, siendo la desocupación del 3,6%. Entre los ocupados, el 68% desarrolla ocupaciones consideradas por la CIUO-08 como calificadas. El 83,3% de los calificados tiene una ocupación que se corresponde con el nivel de competencias dos, el más bajo. Los niveles de competencias más altos, el tres y el cuatro, se corresponden solamente con los tres primeros Grandes Grupos de la CIUO-08 y en la población estudiada solo alcanzan una representación del 11,2%.

Respecto a las ocupaciones consideradas por la CIUO-08 como no calificadas, reunidas en el Gran Grupo 9, no por la pertenencia a una rama de actividad, como en el resto de los Grandes Grupos sino, por la falta de calificación necesaria para su desarrollo, se destaca que en este 26,6% de trabajadores no calificados del Sector 0 de Villa Jardín, el 64% lo hace en tareas de limpieza y asistencia, tanto en ámbitos domésticos como comerciales.

El 3,6% de los trabajadores activos declara realizar ocupaciones específicas de la economía popular, que no están incluidas en la clasificación de la CIUO-08. Estas son actividades que mantienen una relación funcional con la economía capitalista moderna, no se refieren a la persistencia de actividades precapitalistas ni a actividades aisladas (Cabrera y Vio, 2014).

Danani (2009) afirma que la “matriz de las condiciones de vida se encuentra en el trabajo” (pp. 29-30). En la economía popular, en la actualidad el trabajo se ha desconectado de los fundamentos del trabajo asalariado, aunque sigue ocupando un lugar central en las estrategias de reproducción social de los hogares, pero pierde preponderancia en la determinación de las condiciones de vida porque muchas veces no puede asegurar el acceso a protecciones ni ingresos que aseguren la reproducción de la vida (Cabrera y Vio, 2014).

Todas las ocupaciones específicas de la economía popular (Cabrera, 2023) pueden considerarse, siguiendo la clasificación de la CIUO-08, como no calificadas, pertenecientes al Gran Grupo nueve, no por la certeza de que no se requieren competencias de otros niveles para desarrollar estas ocupaciones, sino por la falta de instrumentos teóricos específicos para medir la complejidad y diversidad de las tareas desarrolladas.

## Reflexiones finales

El trabajo continúa siendo un elemento central para definir la posición de los trabajadores en el espacio social, a pesar de que hayan pasado más de cincuenta años del inicio de la crisis de la sociedad salarial (Castel, 1997). La ocupación, y la calificación de la misma en la CIUO-08, reproduce las jerarquías de la estructura social y la distribución de los sujetos acorde a su volumen (y composición) de capitales de diverso tipo, en particular de capital cultural bajo la forma incorporada e institucionalizada (Bourdieu, 1986). Esta distribución en el espacio social se encuentra realizada físicamente, ya que el hecho de vivir en una villa implica hacerlo en una posición residencial subordinada y a distancia de los bienes socialmente escasos y valorados (Bourdieu, 2007).

El nivel de ocupación del sector 0 de Villa Jardín es muy alto, como así también el porcentaje de trabajadores que desarrollan ocupaciones consideradas como calificadas, pero si se desagrega esa información, se demuestra que más del 80% de esos trabajadores calificados lo son con el nivel más bajo de competencias.

El nivel de las competencias determinado por la CIUO-08 no precisa cómo se define ni cómo se operacionaliza la complejidad de tareas y propósitos de cada ocupación que no estén determinados por requisitos ligados a la enseñanza oficial. En el nivel de competencias número uno, el más bajo, se estima que los conocimientos básicos en materia de lectoescritura no representarán una parte importante del empleo, y tampoco menciona, como sí en los siguientes niveles de competencias, la necesidad de desarrollar habilidades de comunicación con otras personas, lo cual muestra una referencia a la posesión, o desposesión, de capital cultural incorporado e institucionalizado requerido para desarrollar determinadas ocupaciones, en este caso las no calificadas.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Greenwood.
- Cabrera, M. C. (2019). ¿De qué se ocupa la economía popular del Conurbano bonaerense? *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 9(18), 373-399. Departamento de Planificación y Políticas Públicas. Universidad Nacional de Lanús.
- Bourdieu, P. (2007). Efectos de lugar. En: *La miseria del mundo*. Akal.

- Cabrera, M.C. (2023). Flow de barrio. Territorio, matrices político territoriales y trabajo popular. *Revista Sociedad*, 46, 45-60. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Cabrera, M. C. y Vio, M. (2014). Cuadernos de Bitácora. Los hilos de la economía popular en la posconvertibilidad. En M. C. Cabrera & M. Vio (Eds.), *La trama social de la economía popular*. Espacio.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara, y M. Di Virgilio, *La gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (págs. 25 - 51). UNGS / Prometeo.
- Kessler, G., Svampa, M. y González Bombal, I. (Eds.) (2010). *Reconfiguraciones del mundo popular: El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad*. Buenos Aires: Prometeo.

## Fuentes

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2017). *Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)*. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/CNO\\_2017.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/CNO_2017.pdf)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Argentina. (2022). *Informe RENATEP*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_renatep\\_noviembre\\_2022\\_v3.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renatep_noviembre_2022_v3.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2008a). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08)*. Recuperado de <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2008b). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08): Marco conceptual* (Anexo 1). Recuperado de <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/index.htm>





# COOPERATIVAS DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN

## ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN FORMAS DE TRABAJO NO CLÁSICAS

Sandra Sterling Plazas (CEUR/CONICET) ssterlingp@gmail.com  
y Paula Rosa (CEUR/CONICET) paula\_rosa00@yahoo.com.ar

**Palabras clave:** cooperativas de trabajo - empresas recuperadas - trabajo no clásico - protecciones sociales, estrategias y mecanismos

### Introducción

El cooperativismo de trabajo constituye uno de los casos más paradigmáticos de trabajo asociativo y autogestivo, tanto por su historia como por el grado de formalización e institucionalización que permiten (Albuquerque, 2004; Maldovan Bonelli, 2017). En tanto forma asociativa y autogestiva, el cooperativismo de trabajo configura formas de trabajo no clásicas (De la Garza Toledo, 2011, 2017), que se desarrollan al margen de la figura del trabajo asalariado sobre la que se sustentan de manera mayoritaria el acceso y los alcances de los instrumentos de protección social del Sistema de Seguridad Social del país (Curcio y Beccaria, 2011; Danani y Hintze, 2011; Sterling Plazas, 2024). En Argentina, a partir de la década de 1990, producto de las transformaciones del mundo del trabajo, el cooperativismo de trabajo inicia una senda de

crecimiento sostenido (Basañes, 2003; Vuotto, 2011), que se acentúa significativamente desde comienzos del siglo XXI (Kasparian, 2017; Vuotto, 2007, 2014). Dicho crecimiento transformó el mapa laboral argentino, instalándolo como actor económico y social en la estructura productiva del país (Chena, 2022; Vuotto, 2011).

En este escenario, este trabajo se propone analizar las estrategias y mecanismos que desarrollan una selección de cooperativas de trabajo ubicadas en el municipio de General San Martín durante el periodo 2021-2023, tendientes a disminuir las diferencias en términos de protección social entre el trabajo cooperativo y el trabajo asalariado. Se hará hincapié en los componentes del Sistema de Seguridad Social en los cuales las cooperativas analizadas accionan como parte de la protección social: Obra Social, Jubilación, Sueldo Anual Complementario (aguinaldo), Aseguradora de Riesgos del Trabajo -ART- y licencias médicas.

El método de investigación utilizado es el estudio de casos múltiples (tres Cooperativas de Trabajo -CT- y tres Empresas Recuperadas por sus Trabajadores/as -ERT-). La metodología adopta un enfoque cualitativo que combina fuentes primarias, centradas en la realización de entrevistas semiestructuradas a 13 cooperativistas de los seis estudios de caso, realizadas entre marzo de 2021 y noviembre de 2022.<sup>1</sup> Las segundas comprenden revisión de bibliografía, documentos de política, resoluciones y normativas locales y estadística de nivel nacional y local.

## Antecedentes

A partir de finales del siglo XIX, el trabajo asalariado ha sido identificado como mecanismo de distribución de la riqueza tendiente a lograr un orden más justo y “verdaderamente colectivo” (Méda, 2007). Hacia mediados del siglo XX, el salario deja de ser una retribución social y deviene en instrumento garante de derechos, otorgando prestaciones sociales fuera del trabajo (enfermedad, accidentes, jubilación) y dando paso a una sociedad salarial que reconoce a los trabajadores como consumidores y como sujetos de derechos colectivos (Castel, 1997). Se vincula a los trabajadores a formaciones colectivas modernas, como las convenciones colectivas de trabajo, las regulaciones públicas y la protección social (Castel, 1997, 2004). De tal manera que las relaciones salariales hacen foco en la negociación colectiva y la seguridad social (De la Garza Toledo, 2011), estableciendo mecanismos de integración social que permitían a los trabajadores y sus familias el acceso a protecciones sociales a través del trabajo en relación de dependencia. Esta circunstancia posibilitó la conformación de una sociedad salarial que, a través de la figura del asalariado, permitía al trabajador organizar su presente y obtener certezas sobre su futuro (Castel, 1997 y 2004).

A partir de la década de 1970 y hasta principios del siglo XXI se asiste a un proceso de desestructuración de los marcos colectivos de la sociedad salarial (Castel, 2004). Como conse-

<sup>1</sup> Las fuentes primarias utilizadas son tomadas de la investigación doctoral, “Configuración de interfaces entre cooperativismo de trabajo y Estado local en el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires (2002-2022)”.

cuencia, se observan grandes transformaciones del mundo del trabajo (flexibilización laboral, segmentación, cuestionamiento a las instituciones de regulación y negociación, entre otras), experimentadas tanto en Latinoamérica como en los países europeos, que devienen en cambios en los modelos productivos, aumento de los niveles de desempleo, informalidad, pobreza, y precariedad laboral (Beccaria, 2003), y en la concepción de las relaciones laborales como “meras relaciones mercantiles” (Lidenmboin y González, 2004: 33). Una de las consecuencias más acuciantes de esta época refiere a la descolectivización laboral, que deposita en el trabajador la responsabilidad principal de asumir él mismo los avatares de su trayectoria profesional y lo priva de las protecciones sociales ligadas al trabajo asalariado (Castel, 1997).

En Argentina, desde el último tercio del siglo XIX y hasta la década de 1970, se registró el desarrollo de un Sistema de Seguridad Social compuesto por distintos instrumentos de protección social y reconocido como uno de los más extendidos de Latinoamérica (Danani y Hintze, 2011). El mismo se desarrolló y estructuró en función del vínculo laboral, principalmente basados en la figura del trabajador asalariado formal; por lo que tanto los modos de acceso al sistema como los alcances de la protección se hallan condicionados por dicho vínculo laboral (Curcio y Beccaria, 2011).

De acuerdo con Danani y Hintze (2011), la protección contra los accidentes de trabajo fue el primero de los componentes del actual Sistema de Seguridad Social en ser objeto de una Ley general, en el año 1912. Posteriormente, las prestaciones de salud surgieron como experiencias mutualistas hasta que a partir de 1945 se inicia un proceso de estatalización particularista (Danani, 2005 en Danani y Hintze, 2011) y hacia 1957 se establecen las prestaciones integrales asociadas a la condición de los trabajadores como jefes de familia (Rofman et al, 2001 en Danani y Hintze, 2011).

Este esquema experimenta una transformación regresiva a partir de la última dictadura militar –1976-1983– (Danani y Hintez, 2011) cuando el país inicia un proceso de desindustrialización, que se intensificó con las políticas de reformas estructurales de la economía y del Estado implementadas durante las décadas de 1980 y 1990 (Basualdo, 2002; García y Rofman, 2013). Tales políticas generaron efectos descolectivizadores y favorecieron la emergencia de nuevas formas de trabajo no clásicas –en oposición al trabajo clásico, heredero de la sociedad salarial– (De la Garza Toledo, 2011, 2017). Entre las formas más paradigmáticas, tanto por su historia como por el grado de formalización e institucionalización que permiten, se hallan las Cooperativas de Trabajo –CT– y las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores –ERT– (Albuquerque, 2004; Maldovan Bonelli, 2017; Ruggeri, 2014; Vuotto, 2007). Diversos estudios observan diferencias en términos de su origen, particularidades de sus asociados y asociadas, principios orientativos, desafíos y demandas (Kasparian, 2017; Ruggeri, 2014; Ruggeri et. al, 2012; Vuotto, 2011, 2014). De manera general, los estudios coinciden en que la conformación de las ERT se produce como respuesta a procesos de descolectivización laboral y descualificación social, generados por la ruptura de los mecanismos clásicos de mediación entre Estado, mercado y sociedad que encontraban en la figura del trabajador asalariado las fuentes de legitimidad, protección social y sostenibilidad del orden social (Ruggeri, et. al, 2012; Vuotto,

2011; Wyzyckier, 2009; Sterling Plazas, 2024). Por su parte, las CT surgen como respuesta a situaciones de insatisfacción, exclusión, precariedad y/o descolectivización laboral, derivadas de las transformaciones del mundo del trabajo (Ruggeri, 2014; Singer, 2007; Sterling Plazas, 2024; Vuotto, 2011, 2014).

Pese a estas diferencias, las CT y ERT comparten particularidades constitutivas del cooperativismo de trabajo: la fusión del trabajo y la posesión colectiva de los medios de producción, la gestión democrática de su capital, de la estructura de control y del modo de distribución de los excedentes (Coraggio, 2007; Singer, 2007; Vuotto, 2014). En ambos casos su capital está fundado en la capacidad de trabajo de sus miembros; en tanto todos los socios/as son trabajadores/as y todos los trabajadores/as son socios/as (Ruggeri, et al, 2012). En el marco de su gestión del emprendimiento, las ERT y las CT adoptan arreglos colectivos en la tenencia de los medios de producción y definen lógicas propias en la organización del trabajo en las que se minimizan, o eliminan, las relaciones asalariadas (Maldovan Bonelli y Dzembrowski, 2009; Singer, 2007).

En estudios previos sobre el que basamos este trabajo (Sterling Plazas, 2024), encontramos que en las ERT analizadas, dichas lógicas están orientadas a abandonar el paradigma de la relación de dependencia y a consolidar la autogestión como modo de producción, por lo que las relaciones asalariadas son prácticamente inexistentes. Por su parte, según lo relevado en el citado estudio, en las CT se observa un conjunto diverso de formas de organización del trabajo, que exhiben como característica similar la conciliación entre prácticas de autogestión en el puesto de trabajo y procedimientos verticalistas con rasgos jerárquicos; sin que medie una relación laboral de dependencia. De esta manera, tanto los asociados/as de las ERT como de las CT carecen de las protecciones del trabajador/a en relación de dependencia en los términos establecidos por el Sistema de Seguridad Social.

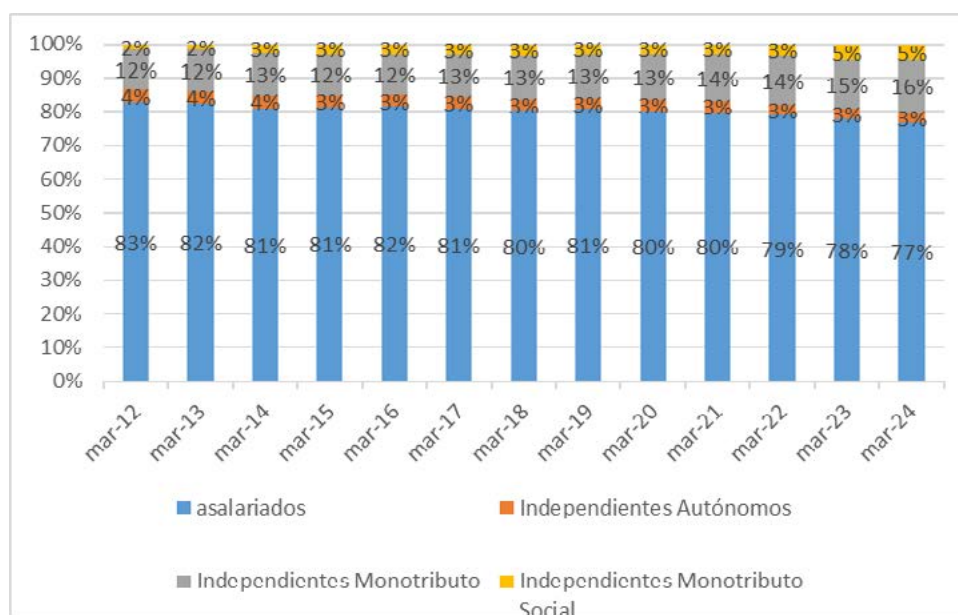
## **Transformaciones del mundo del trabajo: crecimiento del cooperativismo**

Hasta principios de la década de 1980, el ritmo de creación de cooperativas de trabajo muestra una lenta evolución, ligado a contextos de reestructuraciones en las empresas (Vuotto, 2007). A partir del decenio de 1990, producto de las transformaciones del mundo del trabajo, el cooperativismo de trabajo inicia una senda de crecimiento sostenido (Basañes, 2003; Vuotto, 2014), que se acentúa significativamente desde comienzos del siglo XXI (Kasparian, 2017; Vuotto, 2007, 2011, 2014). Según cifras del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES– (2008), entre 2001 y 2006 se crearon 6.938 cooperativas de trabajo, mientras que entre 1991-2000 la cifra fue de 1.327. Para el año 2012, el número de Cooperativas de Trabajo –CT– había crecido más del 300% con respecto a 2006, la cifra ascendía a 21.000 (Kasparian, 2017). Una situación similar se observa en las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores –ERT–. En 2002 se registraban 59 ERT en el país (Ruggeri, 2010). Dos años después, en 2004, las ERT se habían casi triplicado, llegando a 161 (ibidem). Para 2015, el número de ERT ascendía a 367

(Programa Facultad Abierta, 2018) y de acuerdo con los primeros informes del Registro Nacional de Empresas Recuperadas del INAES, para 2022 el número de ERT oscilaba entre 400 y 430.

El incremento de CT y ERT conlleva transformaciones en el mapa laboral argentino que instalan al cooperativismo de trabajo como actor económico y social en la estructura productiva del país (Chena, 2022; Vuotto, 2011). Las estadísticas laborales muestran una caída de la participación relativa del trabajo asalariado frente a otras categorías ocupacionales bajo las cuales se registran diversas formas de trabajo no clásicas, así como el incremento de trabajos no registrados (Maceira, 2021; Donza, 2022). Pese a ello, tal como se observa en el gráfico 1, el trabajo asalariado sigue siendo mayoritario dentro del trabajo registrado. De acuerdo con el Ministerio de Economía de Argentina, para marzo de 2024 la cantidad de personas con trabajo registrado<sup>2</sup> en el país ascendió a 13,2 millones. A partir de los datos del citado Ministerio es posible observar que el trabajo asalariado total (privado, público y trabajadoras de casas particulares) presenta una disminución sostenida durante la última década, pasando de 83% en marzo de 2012 a 77% en el mismo mes de 2024, y por el contrario, el monotributo total (monotributo social más monotributo) han aumentado su participación pasando de 14% a 21% (ver gráfico 1).

**Gráfico 1. Trabajo registrado según modalidad ocupacional (2012-2023).**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía (portal de datos económicos).

<sup>2</sup> El trabajo registrado incluye a la población asalariada del sector público, privado y casas particulares (10.195.000 personas) y no asalariada (3.077.000 personas). En la categoría no asalariada se incluyen monotributistas, autónomos y monotributistas sociales. Estas cifras dejan de lado los trabajos no registrados, cuyo incremento son señalados por (Maceira, 2021; Donza, 2022).

A efectos de los objetivos de este trabajo hemos reagrupado las categorías ocupacionales según medie, o no, una relación laboral de dependencia, en tanto los trabajadores asalariados (del sector público y privado) y las trabajadoras de casas particulares cuentan entre sus sistema de seguridad social con contribuciones compartidas con el empleador a jubilación, obra social y ART, así como el goce de un Sueldo Anual Complementario (aguinaldo) y el reconocimiento de licencias médicas, entre otras cuestiones. Todas estas, protecciones de las que carecen los trabajadores independientes (autónomos, monotributistas y monotributistas sociales).

## Las protecciones sociales y las cooperativas de trabajo

Como se mencionó en la introducción, en este estudio se incluyen seis casos de cooperativas de trabajo, ubicadas en el municipio de San Martín, provincia de Buenos Aires, tres de las cuales surgen como resultado de procesos de recuperación de empresas. La siguiente tabla muestra una breve descripción de las ERT y CT, a las que denominamos de manera genérica ERT-1, ERT-2, ERT-3 y CT-1, CT-02 y CT-3, a fin de resguardar el anonimato de las mismas.<sup>3</sup>

**Tabla 1. Descripción de los casos de estudio (ERT y CT seleccionadas).**

|                                                  | Nombre | Cantidad de socios/as                                                      | Año de creación (antigüedad) | Rubro/ principales productos o servicios                                                                               |
|--------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Empresas Recuperadas por sus Trabajadores/as ERT | ERT-1  | 18 asociados/as, 12 de los cuales participaron del proceso de recuperación | 2002 (22 años)               | Metalmecánica                                                                                                          |
|                                                  |        |                                                                            |                              | Cuenta con tres líneas de producción: autopartista, línea blanca y piezas para espacios públicos                       |
|                                                  | ERT-2  | 19 asociados/as, 14 de los cuales participaron del proceso de recuperación | 2012 (12 años)               | Transformación de papel                                                                                                |
|                                                  |        |                                                                            |                              | Elabora de manera integral y artesanal cuadernos, anotadores, libretas, índices telefónicos y cuadernos universitarios |
|                                                  | ERT-3  | 19 asociados, todos participaron del proceso de recuperación               | 2019 (5 años)                | Panificados                                                                                                            |
|                                                  |        |                                                                            |                              | Producen prepizzas y pizzetas bajo la marca propia, Indicado, y para grandes empresas como La Perla                    |

<sup>3</sup> En el caso de los/as entrevistados/as, sus declaraciones se mencionan como socio/a fundador 1, 2, 3 o 4, según el orden en el que fueron entrevistados/as.

|                            | Nombre | Cantidad de socios/as                                                                                        | Año de creación (antigüedad) | Rubro/ principales productos o servicios                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cooperativas de Trabajo CT | CT-1   | 35 asociadas/os, 30 mujeres (confeccionan en sus casas) y cinco hombres (encargados de funciones logísticas) | 2005 (19 años)               | Textil                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                            |        |                                                                                                              |                              | Se dedica a la confección de calzoncillos, boxers, bombachas y remeras. Su producción es totalmente a fasón <sup>4</sup> porque no cuentan con espacios ni herramientas para cortar                                                                     |
|                            | CT-2   | 11 asociados, todos fundadores de la cooperativa                                                             | 2014 (10 años)               | Reciclado                                                                                                                                                                                                                                               |
|                            |        |                                                                                                              |                              | Segregación, clasificación, acondicionamiento, reciclado y transformación de los plásticos y otros materiales que componen los Residuos Sólidos Urbanos.                                                                                                |
|                            | CT-3   | 45 asociados/as, 4 de los cuales son socios fundadores                                                       | 2014 (10 años)               | Audiovisual y gráfica                                                                                                                                                                                                                                   |
|                            |        |                                                                                                              |                              | Ofrece servicios de: i) Educación no formal (talleres artísticos; escuela de circo social y apoyo escolar); ii) Radio comunitaria; y iii) Espectáculos artístico (espectáculos de circo, montaje de escenarios, recitales y proyecciones audiovisuales) |

Dado que en las cooperativas de trabajo no media una relación laboral de dependencia, los/as asociadas/os de la cooperativa se registran al sistema de seguridad social a través de la figura del monotributo o monotributo social. En esta línea las contribuciones a jubilación y obra social están a cargo de cada asociado o asociada a través del pago del monotributo. Al ser categorizados como independiente no cuentan con sueldo anual complementario, ART, reconocimiento de licencias médicas o vacaciones. En este sentido, la responsabilidad de tales protecciones se traslada en primera instancia al trabajador y se entremezcla con cuestiones de sostenibilidad financiera de la unidad productiva. Tal como se desprende de las siguientes declaraciones:

Nosotros no tenemos garantizado un aguinaldo, licencias, y la obra social nos la tenemos que pagar nosotros mismos, todo tenemos que pelearlo nosotros mismos (socio fundador 2, ERT-1, noviembre 2021).

Somos muy distintos los trabajadores de cooperativas que los trabajadores que trabajan bajo patrones, no porque seamos mejores sino porque nosotros tenemos que ganarnos nuestro

<sup>4</sup> Término utilizado en el ámbito industrial para señalar la manufactura de un producto por mandato de un tercero, dueño de una marca, en el cual este puede proveer de las materias primas e insumos que son necesarias para la misma o directamente subcontratar el proceso total de producción del producto.



sustento, comprarnos la ropa, tener una obra social, pagar el monotributo, tener un seguro, todo tiene que salir de acá, los compañeros lo facturan y lo pagamos (socio fundador 1, ERT-1, octubre 2021).

Es decir, los trabajadores/as perciben una diferencia en términos de protecciones sociales con respecto a los trabajadores/as asalariados. Ante esta situación, en el marco de sus lógicas propias de organización, los trabajadores/as desarrollan mecanismos y estrategias de protección social, que revisten carácter individual, colectivo o mixto. En el primer caso, se trata de la inscripción y pago del monotributo o monotributo social, herramienta que les otorga acceso a una obra social y aportes jubilatorios. En la mayoría de los casos observamos la adhesión al monotributo. Sólo la CT-1 registra algún nivel de adhesión al monotributo social a través del Programa Potenciar Trabajo.

En el caso de los mecanismos colectivos estos se observan en el aseguramiento a salud, ART y aguinaldo. Tales prestaciones son integradas a la gestión de la unidad productiva, en tanto el resultado de su trabajo en la CT o ERT tiene que ser suficiente para “ganarse su propio sustento” y comprarse “la ropa, tener una obra social, pagar el monotributo, tener un seguro”. En el marco de relaciones de producción autogestivas, los trabajadores/as la “pelean” a fin de lograr algunas protecciones propias de la figura de las relaciones asalariadas. En este sentido, “pelearla” es, entre otras cuestiones:

Entender que autogestionar es conocer la realidad de lo que es una empresa. Porque si no sabés qué tienes que comprar, vender, gastar, no vas a llevar un excedente para vivir. Si vendemos bien nos llevamos más y podemos pagarnos la obra social, el aguinaldo (socio fundadora 2, ERT-2, julio 2021).

Esta situación remite a diferencias en términos de protecciones sociales, en tanto descarga en el trabajador/a cooperativo la responsabilidad de asumir de manera individual o colectiva las protecciones sociales propias de la figura del trabajo asalariado, generando funciones y sobrecargas adicionales, en tanto “no hay una patronal a quién reclamar, ni un patrón que te de el cheque” (socio fundador 1, CT-2), porque tal como señalan los trabajadores/as de ERT “en relación de dependencia vos venías, tenías una tarea asignada [...], un cumplimiento de horas y te ibas” (socio fundador 1, ERT-2, julio 2021). En la cooperativa “es distinto, pasás a ser dueño de tu propio destino, no solo de ti, vos sos responsable también de que todos cobremos (socio fundador 1, ERT-1, octubre 2021).

Dentro de las estrategias desplegadas, en términos de atención de la salud se registra el caso de la CT-3, que conformó una Mutual como mecanismo de organización colectiva para que sus asociados/as y familias cuenten con prestaciones que igualen o excedan las que brindan la obra social correspondiente por el monotributo. El mecanismo funciona de la siguiente

manera: todos los asociados/as de la CT-3 son a su vez socios/as de la Mutual y pagan la cuota social, a través de ella pueden acceder a servicios de salud (odontología, psicología, oftalmología y medicina clínica) y, simultáneamente, pueden participar de los servicios de educación no formal que ofrece la cooperativa. Los consultorios de la Mutual funcionan en un espacio de la Cooperativa.

Por otro lado, se observa aseguramiento colectivo contra los riesgos del trabajo. En todos los seis casos encontramos contribuciones a ART que provienen de los resultados económicos de las CT y ERT, y en algunos casos, como el de la CT-2, se registra la contratación de un seguro en el mercado que permite cubrir contingencias de accidentes laborales en los que estén involucrados personas externas a la cooperativa. En la CT-2 esta situación reviste particular importancia dado que se dedican al reciclado y sus proveedores “son compañeros que están en la calle, cirujas, cartoneros o recuperadores urbanos” (socio fundador CT-2, septiembre 2021) que mayoritariamente carecen de cobertura en salud.

Con respecto al Salario Anual Complementario (aguinaldo) se observan estrategias y mecanismos heterogéneos que suelen estar sujetos a los resultados económicos de las CT y ERT, que se caracterizan porque devienen de un proceso de decisión colectiva. Así, encontramos CT y ERT que distribuyen el aguinaldo “siempre que la plata alcance”, otras que acordaron no distribuirlo y una ERT (ERT-2) que, a fin de sostener similitudes con el trabajo asalariado previo, institucionalizaron su distribución desde el momento de conformación de la cooperativa. Las ERT-1 y la CT-2 son los casos en los que el aguinaldo se distribuye “siempre que la plata alcance”. En el marco del Consejo de Administración, cada semestre se discute la posibilidad de otorgar el aguinaldo y el monto correspondiente. Así, es posible que un semestre el aguinaldo corresponda con lo establecido por la norma, o se otorgue un porcentaje menor o simplemente no se distribuya.

En las ERT-3, la CT-1 y CT-3, el aguinaldo no se distribuye, de acuerdo a razones distintas. En la ERT-1 esta circunstancia guarda relación con una decisión colectiva de sostenibilidad financiera, en tanto son una cooperativa reciente que persigue primero lograr la adecuación de productos y la ampliación de clientes para alcanzar un nivel de excedentes mensuales que “les permita vivir y pagar la obra social, el monotributo” (socio fundador 1, julio 2022). Por su parte, en la CT-1 la decisión se sustenta en que la distribución del aguinaldo desborda los resultados económicos de la cooperativa. Si bien la cooperativa produce excedentes mensuales, asumir el aguinaldo es “algo que hemos pensado, pero no nos alcanza [...] así que lo dejamos” (socio fundadora 1, agosto 2022). Por último, en la CT-3 el aguinaldo es una cuestión que excede el alcance de la cooperativa como herramienta de generación de trabajo que opera sin “una lógica de acumulación de ganancias” (socio fundador 1, CT-3, agosto 2022). Por ello, acordaron que la CT-3 “no funcione con retiro de excedentes, sino que funcione con los pagos de los trabajos que se van realizando, y el resto se deja para reinvertir en el espacio y prestar servicios” (socio fundador 1, CT-3, octubre 2021). Por último, la ERT-2 paga a sus asociados/as el aguinaldo conforme a lo establecido en la Ley No. 20.744/1974, aunque se mantiene la flexibilidad de ajustar por situaciones extraordinarias que afecten la sostenibilidad de la ERT.

Nosotros cuando se inició la cooperativa tratamos de que sea parecida a una empresa con sus beneficios, aguinaldos, vacaciones, [y] el sueldo que haya aumentos como corresponde (socio fundador 3, julio 2022).

Sólo dos veces no pudimos pagarlo [el aguinaldo]; cuando vino el tarifazo [gobierno de Mauricio Macri] [...] [En ese momento] todos acordamos no pagarlo (socio fundador 1, julio 2022).

Por último, el caso de las licencias médicas podría categorizarse como una estrategia de manejo del riesgo de carácter mixto, en el que se observan aportes individuales y colectivos. Los mecanismos son heterogéneos, aunque la pérdida de ingresos como consecuencia de enfermedades propias o familiares suelen recaer sobre el trabajador. En el caso de la ERT-1 y ERT-2, las licencias médicas se cubren 48 horas, si el trabajador requiere un mayor reposo “se le descuentan las horas trabajadas”. En la ERT-2 “si alguien trae el certificado de licencia médica se le paga el 50%” sin tope de tiempo (socio fundador 1, julio 2022).

En la CT-1 se utiliza el Potenciar Trabajo como instrumento de cobertura de riesgo de pérdida de ingreso por licencia médica. De acuerdo con la socia fundadora 1 “acá si está enferma y no puede trabajar no cobra, se queda solo con la ayuda social [Potenciar Trabajo]. Si una está enferma, nos repartimos el trabajo de ella entre todas, pero no cobra” (agosto 2022). En la CT-2 la cobertura de las licencias médicas es discrecional, sujeta a la valoración colectiva de cada caso, en tanto:

Cada uno cobra proporcional al trabajo. En la cooperativa no tenemos un fondo para que si un compañero no trabaja porque está enfermo pueda seguir cobrando su retiro. Hubo un caso de un compañero que se cortó un dedo y estuvo de licencia entre 8 o 9 meses, y entre todos tomamos la decisión de seguirle pagando el dinero que siempre se llevaba (socio fundador 1, CT-2, julio 2022).

## Reflexiones finales

En este trabajo nos propusimos analizar las estrategias y mecanismos que despliegan una selección de ERT y CT tendientes a disminuir las diferencias entre trabajadores/as no asalariados y asalariados en términos de protección social. Como vimos, en el mercado de trabajo registrado argentino se observan, al menos, dos formas de relaciones laborales (trabajo asalariado y trabajo no asalariado) que condicionan el acceso y alcance a los mecanismos de protección social. Esta característica genera situaciones de privación de protección social de los trabajadores/as de ERT y CT y deposita en ellos/as la responsabilidad de asumir tales protecciones. Teniendo en cuenta que el trabajo asalariado se mantiene como la relación laboral mayoritaria, y como la figura que garantiza el mayor número de protecciones, los trabajadores/as de ERT y CT suelen establecer como parámetro las protecciones de dicho vínculo labo-

ral. En tal sentido, despliegan estrategias individuales, colectivas y mixtas que giran en torno a garantizar cobertura a obra social, jubilación, aguinaldo y licencias médicas.

Como estrategia individual de protección social, las ERT y CT adhieren, mayoritariamente al monotributo. Mecanismo establecido por la legislación argentina para los trabajadores/as no asalariados. Por su parte, las estrategias colectivas se configuran en virtud de las lógicas propias de producción y de la sostenibilidad financiera de las ERT o CT. Así, una cooperativa puede, simultáneamente, conformar una Mutual para ampliar la cobertura en salud de sus asociados/as y decidir no distribuir el aguinaldo a fin de reinvertirlo en la prestación de nuevos servicios o productos.

A partir del análisis realizado, se observa que los mecanismos y estrategias desplegadas no revisten diferencias entre las ERT y CT. Esto se menciona dado que atendiendo a los procesos que atravesaron las ERT, en términos de cambio del vínculo laboral previo en donde la relación dependencia primaba, esto podría implicar diferencias en torno al tipo de estrategias posibles frente a las CT.

Como reflexión final, cabe señalar que los mecanismos diseñados e institucionalizados que encuentran su sustento en la figura del trabajador asalariado, resultan insuficientes frente a las heterogeneidades del mundo del trabajo que conforman el mapa laboral argentino. Esta situación deviene en desafíos de diseño de políticas públicas y de estadísticas laborales que capten tales heterogeneidades y que integren las diferentes fuentes de información que trascienda del trabajo registrado, p. ej. Sistema Integrado Previsional Argentino –SIPA– y la Encuesta Permanente de Hogares –EPH–.

## Referencias bibliográficas

- Albuquerque, P. (2004). Autogestión en A. D. Cattani (Ed.), *La otra economía* (pp. 39-47), UNGS-Altamira, Buenos Aires.
- Basañes, C. (2003). *Las Cooperativas en el Censo Nacional Económico 1994*. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Secretaría de Desarrollo y Promoción. Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2002). Entre la dolarización y la devaluación: la crisis de la convertibilidad en Argentina. *Iconos*, 13, 14-20.
- Beccaria, L. (2003). *Las vicisitudes del mercado laboral argentino luego de las reformas*. (Boletín Informativo 312). Techint. Buenos Aires.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. (1a. edición). Paidós. Argentina.
- Castel, R. (2004). ¿Por qué la clase obrera ha perdido la partida? En Rafael Pedro Díaz-Salazar Martín de Almagro (Coord.), *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI* (2a ed., pp. 169-179). HOAC Editores. España.
- Curcio, J. y Beccaria, A. (2011) Sistema de Seguridad Social y mercado de trabajo: evolución de la cobertura en la Argentina entre 1990 y 2010 en Claudia Danani y Susana Hintze (coords), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010* (pp. 61-102). UNGS/Altamira.

- Chena, J. I. (2022). Economía Popular: un modo de producción que puja por desarrollarse. *Realidad Económica*, 351, 52, 9-32.
- Coraggio, J. L. (2007). Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo en José Luis Coraggio (ed.), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas* (pp. 165-194). UNGS/Altamira.
- Danani, C. y Hintze, S. (2011). Introducción. Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación en Claudia Danani y Susana Hintze (coords), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010* (pp. 9-29). UNGS/Altamira.
- De La Garza Toledo, E. (2011). Introducción: construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema en Enrique De la Garza Toledo (ed.), *Trabajo no clásico, Organización y Acción Colectiva*. (Tomo I, pp. 11-22). Plaza y Valdes Editores. Universidad Autónoma Metropolitana.
- De La Garza Toledo, E. (2017). ¿Qué es el trabajo no clásico? *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 22(36), 5-44.
- Donza, E. (2022). Heterogeneidad de la estructura ocupacional y calidad del empleo, en Agustín Salvia; Santiago Poy y Jéscica Lorena Pla (comps.) *La sociedad argentina en la pospandemia*. (pp. 57-72). Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires.
- García, A. y Rofman, A. B. (2013). Economía solidaria en Argentina. Definiciones, experiencias y potencialidades. *Revista Atlántida*, 3(3), 99-118.
- Kasparian, D. (2017). De la inducción estatal a la cooperativa sin punteros. El conflicto constituyente en una Cooperativa del programa argentina trabaja. *Argumentos*, 19, 112-140.
- Lindenboim, J.; González, M. (2004). El neoliberalismo al rojo vivo: mercado de trabajo en Argentina en Javier Lindenboim (Comp.), *Trabajo, desigualdad y territorio. Las consecuencias del neoliberalismo*. (Cuaderno del CEPED No 8, pp. 27-48). Instituto de Investigaciones Económicas. Facultad de Ciencias Económicas. UBA.
- Maceira, V. (2021). Cambios en la estructura socio ocupacional en Argentina en el período 2016 -2020: entre la restauración neoconservadora y la crisis socio sanitaria. *Realidad Económica*, 51(344), 9-38.
- Maldovan Bonelli, J. (2017). *Del trabajo autónomo a la autonomía de las organizaciones. La construcción de asociatividad en las cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2007-2012*. (1a. Edición). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Maldovan Bonelli, J. y Dzembrowski, N. (2009). Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones. *Revista Margen*, 55, 1-9.
- Méda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de Trabajo*, 3, 4, 17-32.
- Programa Facultad Abierta. (2018) VI Informe. *Las empresas recuperadas por los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a octubre de 2018*. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- Ruggeri, A. (2010). *Las empresas recuperadas en la Argentina. Informe del tercer relevamiento de empresas recuperadas por los trabajadores*. (1a ed). Programa Facultad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Ruggeri, A. (2014). Las empresas recuperadas por sus trabajadores, en torno a los problemas y las potencialidades de la autogestión obrera en Andres Ruggeri (Comp.), *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. (pp. 11-90). Programa Facultad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras UBA.

- Ruggeri, A.; Wertheimer, M.; Galeazzi, C.; García, F. (2012). *Cuadernos para la autogestión #1. Autogestión y cooperativismo*. Programa Facultad Abierta. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Singer, P. (2007). Economía solidaria. Un modo de producción y distribución en José Luis Coraggio (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. (pp. 59-78). UNGS/Altamira.
- Sterling Plazas, S. (2024, en prensa). *Configuración de interfaces entre cooperativismo de trabajo y Estado local en el municipio de General San Martín de la provincia de Buenos Aires (2002-2022)*. [Tesis doctoral]. FSOC-UBA.
- Vuotto, M. (2007) Acerca de las orientaciones del cooperativismo de trabajo: el caso argentino. *Revista Idelcoop*, 34(178), 260-278.
- (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social* [Serie Documento de Trabajo No. 217]. Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina, Organización Internacional del Trabajo -OIT- Lima, Perú.
- Vuotto, M. (2014). La economía social y las cooperativas en la Argentina. *Voces en el Fénix*, 38, 46-53.
- Wyczykier, G. 2009. *De la dependencia a la autogestión laboral. Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea*. Prometeo.





# EL TRABAJO POPULAR EN EL CONURBANO Y EL GATO DE SCHRÖDINGER

M. Claudia Cabrera (UNDAV/UBA) [mccabrera@undav.edu.ar](mailto:mccabrera@undav.edu.ar),  
[mccabera@sociales.uba.ar](mailto:mccabera@sociales.uba.ar)

---

## Resumen

Esta ponencia analiza la relación entre territorio, matrices político territoriales, trabajo y condiciones de vida en las clases populares del Conurbano Bonaerense. Con este objetivo se analiza un barrio del primer cordón de ese conglomerado: el Sector 0 de Villa Jardín (Lanús). Se presentan datos de un relevamiento realizado en la segunda mitad del año 2023, que permitió recabar datos estadísticos sobre las condiciones de vida y trabajo de los hogares y habitantes del barrio y entrevistas que dan cuenta del modo como los actores dan significado a los procesos sociales. Los datos empíricos aportan a la continuidad de reflexiones teóricas y epistemológicas que tienen como objeto analizar el mundo del trabajo popular y las transformaciones de orden epistemológico que opera en el territorio respecto del concepto “trabajo” y que ha permitido acuñar el concepto de “trabajo popular”. Y en ese sentido no se trata meramente de la extensión de los límites del “trabajo”, sino de otros modos de construirlo.

**Palabras clave:** territorialización - trabajo popular - matrices político territoriales

## Introducción

Este trabajo presenta resultado de investigación territorial que son el insumo para analizar los modos que ha adquirido el trabajo en la economía popular, y que hemos conceptualizado en trabajos anteriores como “trabajo popular”. Sostenemos que de la relación entre territorio y matrices político territoriales emergen otros modos de entender el trabajo como actividad social, que implican un cambio de orden epistemológico. El trabajo extiende sus dominios y adquiere características específicas: i) asume formas que, desde una perspectiva moralista, muchas veces se omiten en los análisis por considerarse “prácticas clientelares”; ii) incorpora actividades que no son reconocidas como “trabajo” en las taxonomías oficiales y académicas (estudiar, ir al comedor, etc.); iii) reconoce una metamorfosis de la figura del trabajador que incorpora a otros miembros del hogar (se intercambia quien asiste a las actividades laborales en función de las coyunturas domésticas); y iv) se enrevesa su condición de venta (de trabajo o de fuerza de trabajo) ya que no siempre está definido de manera clara si se está trabajando o no. Y esto es algo que sucede en varios planos: el cartonero o el buscador de “la montaña” sale y decide respecto de lo que encuentra si se vende, se come o se usa. La persona que asiste al comedor en espera de ser ingresada a la lista de la cooperativa cuando se abra asume la obligatoriedad de participar de ese “ejercito simbólico”, como así también las ambigüedades en la percepción del “plan” como trabajo o como “ayuda”. Esto es, el trabajo popular muestra uno de sus rasgos específicos fundamentales: es y no es simultáneamente.

A esta primera aseveración conceptual la acompaña otra que la complementa: es en el territorio en dónde reside el gen de clase del sector de la clase popular en estudio. Es decir, el trabajo popular se desancla de los principios históricos que construyeron el concepto de trabajo capitalista.

Respecto de la investigación empírica, los resultados que se presentan corresponden a un relevamiento llevado a cabo entre los meses de agosto y septiembre de 2023 en el Sector 0 de Villa Jardín, barrio localizado en el extremo norte del partido de Lanús, en la localidad de Lanús Oeste, separado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (al norte) por el Río Riachuelo. El barrio está comprendido dentro de la Cuenca del Matanza Riachuelo, lo que lo convierte en territorio de intervención de la ACUMAR y queda abarcado por las resoluciones derivadas de la llamada Causa Mendoza, lo que habilita la intervención judicial. No es el caso del área de intervención que abarca el estudio que se presenta, que quedó excluida de la intervención judicial. La metodología incluyó el uso de herramientas de recolección de datos cuantitativas y cualitativas: una encuesta representativa con tres unidades de Análisis: Viviendas, Hogares y Personas, y entrevistas en profundidad a vecinos.

La ponencia se estructura en dos apartados, finalizando con una reflexión final. En el primer apartado se presentan algunos de los conceptos que sostienen el análisis, y en el segundo se presentan los datos que dialogan con esos conceptos.

## Contexto conceptual

La hipótesis que estructura el trabajo sostiene continuidad con análisis anteriores, en los que se ha analizado el proceso de territorialización creciente del trabajo popular (Cabrera, 2023) y que han mostrado el debilitamiento de la relación entre condiciones de vida y trabajo mercantil. Y nos preguntamos cómo opera esta divergencia observada entre condiciones de vida y trabajo mercantil en territorios dónde la territorialización se presenta, al menos en un primer acercamiento, más debilitada. Pero que, a la vez, participa del proceso de metamorfosis del trabajo, que deviene en “trabajo popular”, que extiende los límites históricos del trabajo capitalista.

En cuanto a la perspectiva conceptual, el trabajo se inscribe en los estudios de la economía popular, entendida como el producto de las clases populares y en su análisis recuperamos los modos como se resuelve el acceso a los satisfactores (bienes, tierra, vivienda, salud, educación, ingresos, financiamiento), poniendo en el centro del análisis el hogar, que es la entidad que despliega las estrategias para acceder a ellos.

Consideramos a esta economía popular también como un actor político en proceso de constitución, en tanto encuentran en sus condiciones objetivas de existencia similares la posibilidad de pasar de clase probable a clase actuante (Bourdieu, 1990), a partir de la intervención de actores que se instituyen en sus portavoces. Esto de algún modo reintroduce y pone en disputa una identidad social en tanto trabajadores. Pero no centramos nuestra mirada en la organización que sostienen esos portavoces y el modo como esta redefine esas identidades y recortan simbólicamente el aglutinante que define los parámetros de lo que ingresa al concepto “economía popular”. Por ello nos acercamos, pero también mantenemos distancia con quienes entienden que la economía popular es la que encarnan los trabajadores que se encuentran fuera de las protecciones del trabajo asalariado, y específicamente los trabajadores precarizados sin patrón que encuentran en los movimientos sociales sus portavoces (Chena, 2017; Natalucci & Morris, 2019; Maldovan Bonelli, 2018), dado que nuestro recorte incluye a esos trabajadores pero también a otras formas del trabajo (incluidos los asalariados registrados). Esto se debe a que nuestro universo se define por las estrategias de reproducción social (y el recorte del mismo se realiza a partir de una de esas estrategias: la que se despliega en torno al acceso a la tierra y la vivienda) y no por el tipo y condición jurídica del trabajo.

En cuanto a la relación entre territorio y clases populares mantenemos distancias con los nutridos antecedentes académicos que postulan la territorialización como una característica específica de las clases populares (Merklen, 2010; Cravino, Fournier, Neufald, & Soldano, 2001; Svampa, 2005). Y frente a esto, postulamos que en toda clase social las relaciones están territorializadas (en todo caso, resta discutir cómo se trazan los límites de un territorio), ya que es una condición de la sociabilidad misma, es decir, no cuestionamos la premisa sino la especificidad atribuida. Aunque sí encontramos una dimensión de la territorialización que es específica de las clases populares: la territorialización de su economía (Cabrera & Vio, 2014). Y por ello la ponemos en el centro de nuestro análisis.

## El mundo del trabajo popular

Iniciaremos presentando una panorámica general del mundo del trabajo popular, considerando las particularidades que el territorio en análisis presenta. Y para ello usaremos como parámetro el análisis de otro barrio relevado en el mismo período que se estudia (posterior al aislamiento obligatorio decretado en los años 2020 y 2021).

Para el análisis de la Condición de Actividad utilizaremos los criterios de la estadística oficial para las dos primeras categorías y mantenemos una tercera que se había incorporado a esta luego de la crisis de 2001 y que tuvo por intención registrar fundamentalmente a beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, pero que actualmente cayó en desuso. Al presente, las contraprestaciones por programas sociales mantienen con el trabajo el estado del gato de Schrödinger: son y no son simultáneamente.<sup>1</sup> Quedan subregistradas en las estadísticas al no contar con módulos específicos de registro, tal ha sido analizado en trabajos anteriores (Cabrera, 2023), reafirmando la condición ambigua de esta situación para las estadísticas oficiales.

Las categorías que utilizaremos en principio son:

- Activos: tienen trabajo o lo buscan. Constituyen la Población Económicamente Activa (PEA).
- Inactivos: no tienen ni buscan trabajo.

Solo recibe plan de empleo: esta una tercera categoría que incluye a quienes declaran tener plan de empleo, pero no trabajo mercantil tradicional por el cual realizan alguna contraprestación. Quienes sí lo hacen quedan comprendidos en la categoría Activo.

**Gráfico 1. Condición de Actividad de población mayor de 14 años de edad del Sector 0 (Villa Jardín).**



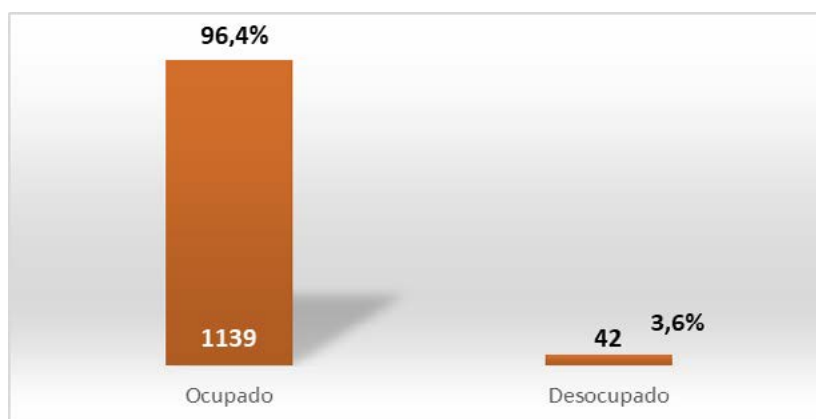
Fuente: elaboración propia en base en base a encuesta realizada en Sector 0 de Villa Jardín. Agosto y septiembre 2023.

Del análisis de la condición de actividad de la población mayor de 14 años, se observa que casi el 60% ingresa a la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, o está ocupada o busca

<sup>1</sup> Por ello se registra el 15 de los programas de trabajo con contraprestación en las mediciones de la PEA que se realizan a través de la EPH.

trabajo. Este porcentaje es similar al del Conurbano para el período, que según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) llega al 62% para la población en el mismo rango de edad (Secretaría de Trabajo, 2024). Casi el 37% es Económicamente no Activa y un 3,3% cumple contra-prestación por algún programa o plan de empleo y no tiene otra ocupación.

**Gráfico 2. Situación de Actividad de PEA del Sector 0 (Villa Jardín).**



Fuente: elaboración propia en base a encuesta realizada en Sector 0 de Villa Jardín. Agosto y septiembre 2023

En cuanto a la situación de actividad la variable se comporta de manera similar a la de otros barrios populares relevamos, indistintamente del momento histórico de la investigación: la desocupación es siempre muy baja, aportando argumentos a la hipótesis acerca del carácter cíclico de la economía popular, fuertemente vinculada al trabajo informal caracterizado por Portes (1995), que tiene como rasgo distintivo este carácter.

En el caso que se analiza, la desocupación alcanza el 3,6%. Más allá de su carácter cíclico, existen otras razones para pueden explicar esto. Mencionamos una en particular: el modo de medir las categorías “ocupado”, “desocupado”, que remiten a modos de acceso al mercado de trabajo propios de otras clases sociales.<sup>2</sup>

Dejando de lado, de momento, este indicador que Villa Jardín comparte con otros territorios similares, se observan algunas especificidades que permiten afirmar que es uno de los barrios

<sup>2</sup> Por ejemplo, EPH pregunta si la semana pasada, ¿tenía...

1 = ...un solo empleo/ocupación/ actividad?

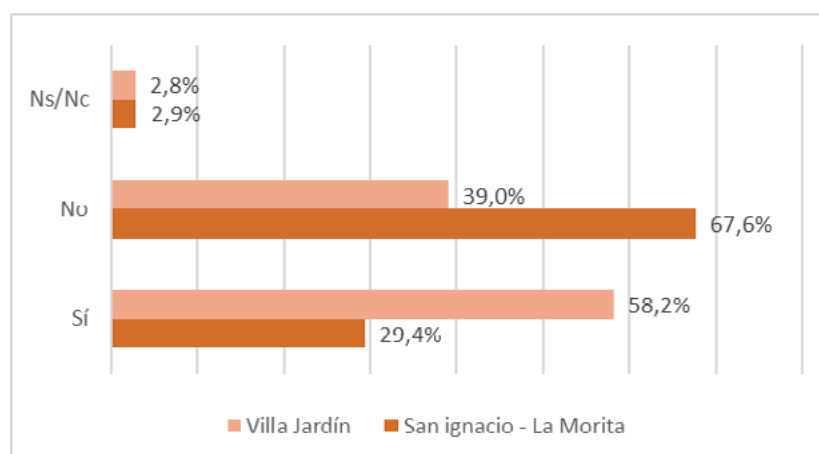
2 = ...más de un empleo/ocupación/ actividad?

Es difícil determinar esto en el caso de muchas de las ocupaciones de la economía popular. Por caso, si un cartonero sale a cartonear y no consigue nada para vender ¿trabajó en el sentido que pregunta la EPH? Y. cómo se ha dicho, muchas actividades se definen como trabajo (mercantil) a posteriori. Por ejemplo, si se obtuvo un determinado objeto en la montaña, que se reacondiciona y se lleva a la feria a vender y no logra ser vendida ¿se trabajó en la salida a la montaña ese día? Del mismo modo, para determinar la desocupación la EPH indaga si el trabajo se buscó a través de contactos, entrevistas; mandar currículum; poner o contestó avisos (diarios, internet), si la persona se presentó en establecimientos, hizo algo para ponerse por su cuenta, puso carteles en negocios, preguntó en el barrio, consultó a parientes, amigos, se anotó en bolsas, listas, planes de empleo, agencias, contratistas, o alguien le está buscando trabajo. Los modos de acceso a ingresos (que en la definición de “trabajo popular” equiparamos a trabajo cuando asume el carácter de obligatorio) implican actividades que no están contempladas: ir al comedor, acompañar a referentes, ir al municipio para conseguir un transporte para cartonear, etc.

analizados a lo largo de más de 10 años de investigación (en el que se relevaron 17 barrios con similares herramientas) que más se acerca a los parámetros de la “sociedad salarial” definida en los términos de Castel (1997), es decir, dónde la mayoría de las protecciones sociales aún se vinculan al trabajo (asalariado). Avanzaremos en el análisis de otras variables que aportan a sostener esa afirmación. Y para ello se contrastarán los resultados con los de otro barrio relevado en el mismo período (etapa post aislamiento social 2020/2021): San Ignacio- La Morita, localizado en el municipio de Esteban Echeverría, en el segundo Cordón del Conurbano, de tipología Asentamiento.

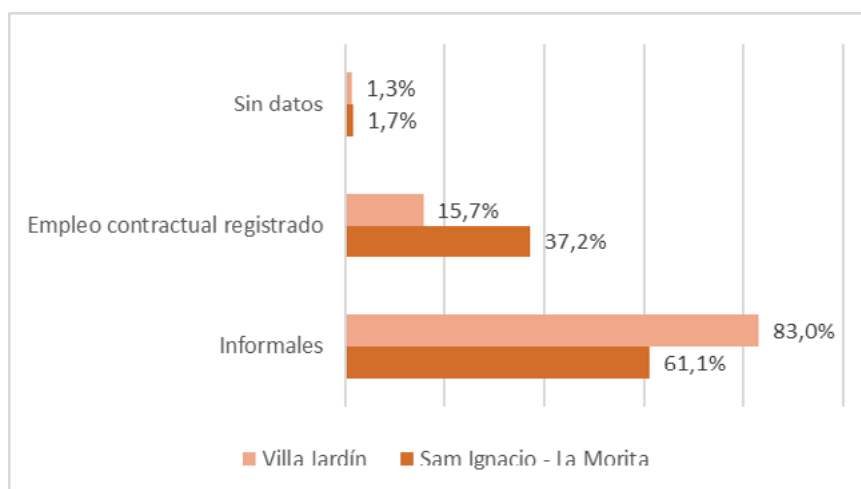
La primera mención corresponde a la significativa presencia de trabajo registrado. En San Ignacio – La Morita la informalidad, medida en términos de trabajo asalariado no registrado (trabajo en “negro”) alcanza al 67,6% de los asalariados. En Villa Jardín el porcentual se reduce al 39%, porcentaje que se asemeja (y supera) a la media de empleo de registrado en el Conurbano (36,7% para el mismo período del relevamiento) (Secretaría de Trabajo, 2024). Esto significa que casi el 60% de los ocupados asalariados son registrados.

**Gráfico 3. Ocupados de 14 años y más, obreros o empleados, según trabajo registrado.**



Fuente: elaboración propia en base a Censo realizado en barrio San Ignacio/La Morita (E. Echeverría). Septiembre-noviembre de 2021. Base 136 y encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023 Base: 705 casos.

Si consideramos la informalidad en términos sociológicos, asumimos la conceptualización de Portes (1995), para quien este término incluye a todo trabajador cuyas protecciones no provienen del trabajo. Es decir, toda actividad que produce ingresos por fuera del trabajo contractual registrado. En estos términos, la diferencia entre ambos barrios se mantiene, ya que en Villa Jardín el 61,1% de los trabajadores ocupados son informales, mientras que en San Ignacio La Morita esta categoría incluye al 83% de los ocupados

**Gráfico 4. Ocupados de 14 años y más, obreros o empleados, según informalidad.**

Fuente: elaboración propia en base a Censo realizado en barrio San Ignacio/La Morita (E. Echeverría). Septiembre-noviembre de 2021. Base 136 y encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023 Base: 705 casos.

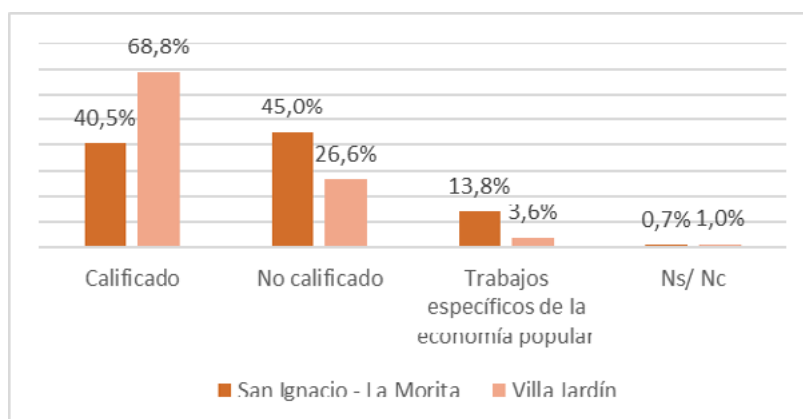
Las diferencias entre ambos barrios persisten al considerar la calificación de la tarea. En San Ignacio La Morita el 40,5% de las ocupaciones son calificadas, mientras que en Villa Jardín el porcentaje alcanza al 68,8%. En este punto recuperamos perspectivas de análisis específicas de la investigación que brindan herramientas para captar las especificidades de nuestro objeto de estudio. En trabajos anteriores hemos justificado la necesidad de analizar de manera particular trabajos que hemos denominados “específicos de la economía popular”, que incluyen actividades seleccionadas por razones diferentes:

No están incluidas en la CIUO: como por ejemplo “separar y limpiar elementos recogidos en la montaña de basura de la CEAMSE para su venta en ferias”.

La CIUO los reconoce como actividades que en otras clases sociales implican una calificación significativa. Por ejemplo, el caso de las niñeras (código 5131, es decir, una calificación alta), que en la economía popular en realidad refiere a una actividad de cuidado informal de los hijos de vecinos que tienen alguna ocupación o trámite que hacer.

No son reconocidos como trabajo. Por ejemplo: estudiar o ir a marchas políticas. En este caso nos corremos de la mirada moralista y nos atenemos a dos cuestiones: la respuesta de los trabajadores ante la pregunta acerca de que trabaja, y nuestra propia definición de “trabajo popular”.



**Gráfico 5. Ocupados según calificación.**

Fuente: elaboración propia en base a Censo realizado en barrio San Ignacio/La Morita (E. Echeverría). Septiembre-noviembre de 2021. Base 269 y encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023 Base: 1139 casos.

Esta taxonomía divide a las ocupaciones no calificadas, recuperando actividades que de otro modo quedaría excluidas del concepto mismo de “ocupación” (estudiar, ir a marchas, etc.). Y se observa que los trabajos específicos de la economía popular tienen presencia en Villa Jardín, pero menguada respecto de San Ignacio- La Morita.

A partir de los indicadores presentados, se observan diferencias que habilitan la posibilidad de sostener la hipótesis acerca de tipificar a Villa Jardín como parte (aún en sus márgenes) de la sociedad salarial, resquebrajada, en crisis, pero que aún ata sus protecciones al mundo del trabajo asalariado.

Indagaremos ahora en otros indicadores vinculados al mundo del trabajo, que buscan captar la especificidad de la economía popular, que unifica a los barrios que se toman como referencia en este trabajo. En trabajos anteriores (Cabrera, 2023) hemos fundamentado la necesidad de tensionar el concepto mismo de trabajo, para abarcar las ocupaciones que, como hallazgos del trabajo empírico, surgen del diálogo con el territorio, pero no encuentran correlato en la estadística oficial o académica. Desde esta propuesta consideraremos a todos los que hacen una actividad que asume para ellos el carácter de obligatoria y por la cual perciben o aspiran a percibir un ingreso como un nuevo universo, que tiene contactos, pero excede a lo que recorta la PEA como “trabajadores”. Los denominaremos “Remunerados”, variable cuyo universo se constituye de la suma de las categorías de la PEA “Ocupados” y “Solo recibe plan de empleo” y cuenta con tres categorías:

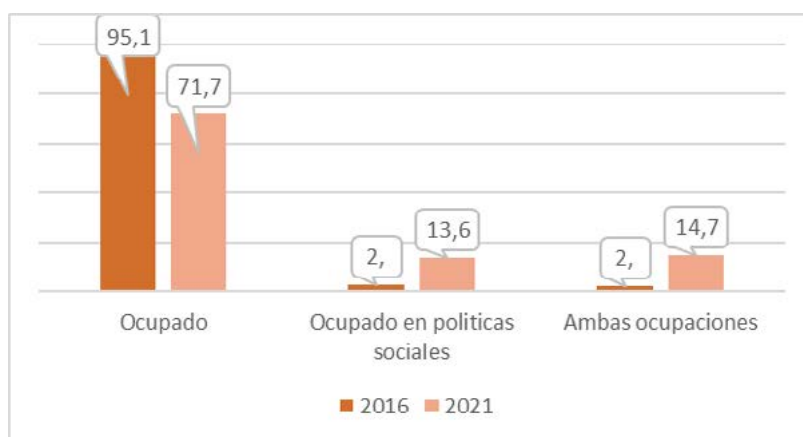
Ocupados: corresponden a quienes responden sí a la pregunta sobre si trabaja actualmente, por lo que sus ingresos provienen exclusivamente del trabajo mercantil tradicional.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> El total de casos de la categoría Ocupados de la variable Remunerados no coincide con la variable Ocupado de PEA porque que en esta variable están excluidos aquellos que además declaran una ocupación dependiente de la política social, es decir, quiénes tienen un trabajo mercantil tradicional y un programa o plan social por el que realizan contraprestación.

Ocupados en políticas sociales: corresponde a quienes responden que no a la pregunta sobre si trabaja actualmente y sí a la de si recibe una política social de transferencias monetarias por la que deba hacer alguna contraprestación. Sus ingresos provienen exclusivamente de transferencias monetarias estatales.<sup>4</sup>

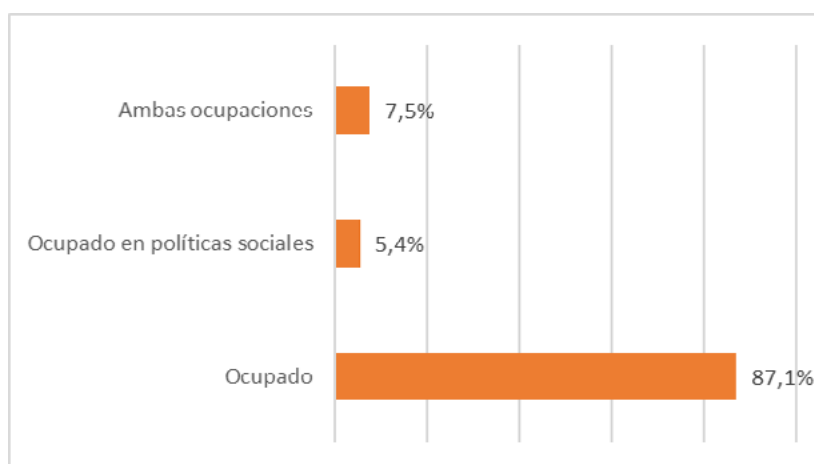
Ambas ocupaciones: corresponde a los que responden que sí a las preguntas sobre si trabaja actualmente y sobre si recibe una política social de transferencias monetarias por la que deba hacer alguna contraprestación.<sup>5</sup>

**Gráfico 6. Distribución de remunerados San Ignacio. La Morita 2016-2022.**



Fuente: Cabrera (2023).

**Gráfico 7. Distribución de remunerados. Villa Jardín.**



Fuente: elaboración propia en base a encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús). Agosto y septiembre 2023 Base: 1204 casos.

Para el análisis de los Remunerados analizaremos los datos del comportamiento de la variable en San Ignacio – La Morita antes y después del Aislamiento Obligatorio que se extendió en

<sup>4</sup> Conceptualmente coincide con la categoría “solo trabaja por el plan”.

<sup>5</sup> El concepto de esta categoría no tiene su espejo en la medición de PEA que realiza la EPH.

gran parte de los años 2020 y 2021 y que dio lugar a un marcado proceso de profundización de la territorialización (Cabrera, 2023).

En San Ignacio – La Morita la población mayor de 14 años de la categoría “ocupados” de la variable Remunerados decayó del 95,1% al 71,7%, esto es un 23,4%. Esa diferencia es explicada por el aumento significativo de receptores de políticas sociales, tanto por los que solo tienen ese ingreso como por aquellos que combinan ingresos de políticas sociales con los de trabajo mercantil tradicional. Los ocupados en políticas sociales, es decir, aquellos cuyos ingresos provienen exclusivamente del Estado aumentaron un 10,9% y los que combinan ambos tipos de ingresos lo hicieron en un 12,5%.

En Villa Jardín los ocupados se acercan más a la situación pre aislamiento de San Ignacio – La Morita (87,1%). En la PEA esta categoría alcanza al 96,4%, por lo que cae casi 10 (9,3%) puntos cuando se restan los ocupados que a la vez acceden a una política social.<sup>6</sup> De este modo, el 12,9% de los trabajadores (remunerados) acceden a ingresos a través de políticas de transferencia monetarias.

En un cálculo poco riguroso pero significativo, puede decirse que a nivel nacional las políticas sociales de empleo (específicamente el Potenciar), alcanzaba alrededor de 1.200.000 al momento del relevamiento. Y la PEA era de poco más de 12.000.000. Por lo que los Potenciar pueden estimarse en alrededor del 10% de la PEA. Proporción similar a la que presenta Villa Jardín, reforzando la hipótesis acerca de que el comportamiento de las estadísticas de trabajo se acerca más a la media del conglomerado al que pertenece, que a otros barrios populares del conurbano.

Finalmente, retomamos el análisis de la relación entre trabajo y condiciones de vida. Anteriormente nos hemos centrado en analizar esta relación (Cabrera, 2023). Y para ello recuperábamos una afirmación de Danani (2009, pág. 26) que ha sido un eje de análisis desde el comienzo de la investigación que enmarca este trabajo, y que se inició en 2011: “La matriz de las condiciones de vida se encuentra en el trabajo”. Esto que era corroborado en los años iniciales, fue transformándose de la mano de la creciente territorialización de las estrategias de acceso a ingresos de la economía popular. En 2023 aseveramos que se verificaba la transformación (o más bien ruptura) de esta relación. Los datos empíricos de San Ignacio – La Morita (con una línea de base en 2015 se pudo analizar el impacto del proceso de territorialización en 2022) mostraban que, a pesar de la disminución de todos los indicadores de presencia y calidad del trabajo mercantil y el fuerte crecimiento de los ingresos provenientes de las políticas sociales, la pobreza por ingresos se mantuvo estable. Postulamos entonces la existencia de una relación entre la inmovilidad de la pobreza aún en condiciones de achicamiento de los ingresos laborales como principal fuente de ingresos y el crecimiento elocuente de la dependencia de los hogares de los ingresos provenientes de las políticas de transferencias monetarias, de ma-

<sup>6</sup> Ese 9,3% no se refleja de manera porcentualmente en la categoría Ambas ocupaciones porque en Remunerados el N es mayor al de la PEA, debido a que se suma la categoría Ocupado en políticas Sociales, que no conforma la PEA. Ocupados en PEA tiene un N de 1139, similar a la suma de Ocupados y Ambas ocupaciones de Remunerados.

nera exclusiva o combinada con ingresos laborales. Esto es, el crecimiento del aporte de los ingresos de fuentes estatales es de tal magnitud que logra equiparar el peso de los ingresos laborales en la matriz de condiciones de vida de los hogares de la economía popular.

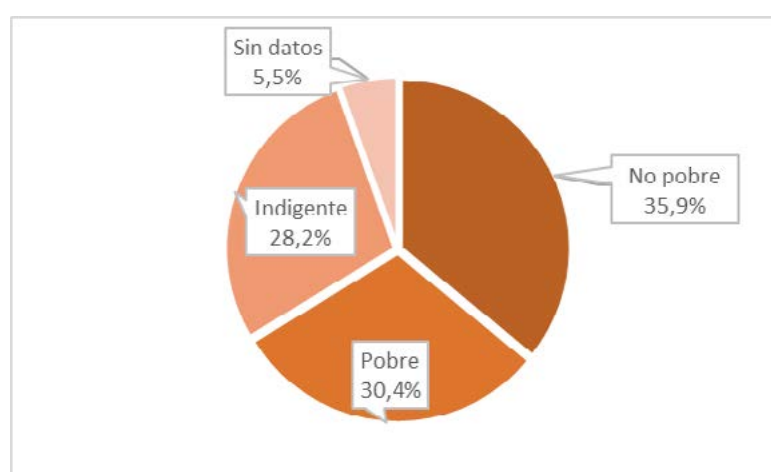
Villa Jardín aporta desde otro lugar a reforzar la hipótesis de la ruptura de la relación entre trabajo y condiciones de vida. Considerando la pobreza por ingresos como un indicador de cambios coyunturales en las condiciones de vida, vemos que las condiciones de Villa Jardín reflejan una mejor situación que la de San Ignacio – La Morita, cuyos índices de pobreza en 2016 llegaban al 75% (con indigencia del 28%) y en 2022 al 77% (con una indigencia del 31%). En Villa Jardín el 58,6% de los hogares son pobres (con un 28,2% de indigencia).

**Tabla 1. Hogares de San Ignacio La Morita según línea de Indigencia/Pobreza.**

|           | 2016  |            | 2021  |            |
|-----------|-------|------------|-------|------------|
|           | Casos | Porcentaje | Casos | Porcentaje |
| Indigente | 38    | 28,6       | 54    | 31,2       |
| Pobre     | 62    | 46,6       | 79    | 45,7       |
| No pobre  | 33    | 24,8       | 38    | 22,0       |
| Sin datos | .-    | .-         | 2     | 1,2        |
| Total     | 133   | 100        | 173   | 100        |

Fuente: elaboración propia en base a Censo realizado en barrio San Ignacio/La Morita (E. Echeverría).  
Mayo 2016 y septiembre-noviembre de 2021.

**Gráfico 8. Hogares según pobreza por ingresos. Villa Jardín.**



Fuente: elaboración propia en base a encuesta realizada en barrio Villa Jardín (Lanús).  
Agosto y septiembre 2023. Base: 733 casos.

La lectura de los datos permite comprobar que, si bien la pobreza de Villa Jardín es casi 15 puntos más baja que la de San Ignacio – La Morita (aun considerando la asincronía de los relevamientos, se trata de momentos históricos de condiciones similares), el peso de la indigen-

cia es relativamente mayor en Villa Jardín, dónde casi la mitad de los pobres son indigentes, ya que esta categoría presenta porcentajes similares a los de San Ignacio-La Morita.

Según datos de la EPH publicados por el INDEC, en el segundo semestre de 2023 la pobreza en los Partidos del GBA alcanzó al 36,3% de los hogares (con un 11% de indigencia). El análisis de estos datos muestra que, si bien las condiciones del trabajo de Villa Jardín se acercan más a las del aglomerado al que pertenece, las condiciones de vida (considerando a la pobreza como un indicador de los cambios coyunturales de estas condiciones) son más cercanas a las del tipo de barrio que habitan.

## Conclusiones

Este trabajo propuso analizar el mundo del trabajo en la economía popular, anclando para ello en un caso concreto: el de un sector de Villa Jardín. Este barrio tiene como particularidad mantener un vínculo fuerte con los últimos resabios de la sociedad salarial definida en los términos que propone Castel (1997). Sin embargo, al considerar el vínculo entre trabajo (del mundo salarial) y condiciones de vida, el barrio asume el comportamiento cercano al de otros barrios populares. Es decir, el territorio y sus especificidades prima por sobre la sociedad salarial, una de cuyas primeras condiciones fue la desterritorialización de las protecciones que el trabajo asalariado brinda, supliendo a las protecciones cercanas (Castel, 1997). No pueden omitirse cuestiones tales como las calificaciones de los trabajos que se realizan, que encuentran una relación estrecha con las jerarquías sociales. Sin embargo, hay una cuestión menos evidente sobre la que queremos llamar la atención.

Una característica definitoria del mundo del trabajo en Villa Jardín es la “infiltración” de las condiciones que priman en el mundo del trabajo popular, y para cuyo reconocimiento se requieren indicadores específicos, ya que el trabajo populares y no es al mismo tiempo, tanto en lo que respecta a su reconocimiento (como muestra la ambigüedad de la estadística laboral en su medición) como a las labores mismas que se realizan (muchas veces la condición de trabajo es otorgada a *posteriori* de la labor. En particular cuando depende de condiciones externas como el reciclado de basura, que puede producir mercancía o bienes de uso como resultado). Este trabajo popular ocupa un lugar central en los análisis que proponemos porque muestran una transformación de orden epistemológico que es invisibilizada en el mundo académico tanto por aquellos que estudian las nuevas formas del trabajo como por los que proponen estudiar el trabajo popular desde la perspectiva de la informalidad o del “trabajo sin patrón”.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Secretaría de Trabajo (2024). *Mercado de Trabajo*. Recuperado el 20/05/2024, de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/mercado-de-trabajo-0#6>
- Bourdieu, P. (1990). Espacio social y génesis de clase. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura* (pps. 205-228). México: Grijalbo.

- Cabrera, M. C. (2023). Flow de barrio. Territorio, matrices político territoriales y trabajo popular. *Revista Sociedad*, (46), 149-186.
- Cabrera, M. C. y Vio, M. (2014). Cuadernos de Bitácora. Los hilos de la economía popular en la posconvertibilidad. En M. C. Cabrera y M. Vio (eds.), *La trama social de la economía popular*. Buenos Aires: Espacio.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (J. Piatigorsky, Trad.) Buenos Aires: Paidós.
- Chena, P. (2017). La Economía Popular y sus Relaciones Fundantes. En E. Pérsico, F. Navarro, M. Navarro, A. Geandet, A. Roig y P. Chena (eds.), *Economía popular. Los desafíos del trabajo sin patrón* (pps. 41-62). Buenos Aires: Colihue.
- Cravino, M. C., Fournier, M., Neufald, M. R. y Soldano, D. (2001). Sociabilidad y micropolítica en un barrio 'bajo planes'. En L. Andrenacci (ed.), *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: UNGS y Al Margen.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M. Di Virgilio, *La gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pps. 25-51). Buenos Aires: UNGS / Prometeo.
- Maldovan Bonelli, J. (2018). *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción*. Buenos Aires: Citra.
- Merklen, D. (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Natalucci, A. y Morris, M. B. (2019). ¿Superando la fragmentación? Un análisis de las estrategias de articulación entre la CGT y la CTEP (2009-2017). *Astrolabio* (23).
- Portes, A. (1995). *En torno a la informalidad: ensayo sobre la teoría y la medición de la economía no regulada*. México: Porrúa.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.





# UNA BOLSA DE ARPILLERA CON LIMONES

## EL DERECHO PENAL Y LA ECONOMÍA POPULAR

Berenice L. Timpanaro (UBA/UNSAM/UNLa)  
berenicetimpanaro@gmail.com

### Resumen

La Economía Popular, reconocida por ley en nuestro país, es un sector del trabajo que se ha sindicalizado hace un poco más de una década y su irrupción desató polémicas en varios campos: académico, político y social. Especialmente, se ha investigado sobre políticas públicas sobre Economía Popular trazadas por el poder legislativo e implementadas por el ejecutivo, pero no así sobre la actuación del poder judicial a su respecto. Este tercer poder del Estado ha venido desarrollando determinadas visiones frente a este fenómeno con la diferencia de que su intervención es, por lo general, ante una conflictividad individual que debe atender en cada caso concreto que se judicialice. El objetivo de este artículo es reflexionar a partir de un caso judicializado de criminalización a la venta ambulante en el ámbito de CABA para problematizar las distintas dimensiones de las decisiones jurisdiccionales adoptadas en casos similares. Como metodología, se estudiarán distintos fallos judiciales que abordan la criminalización de la Economía Popular, se prestará atención a los términos utilizados para definir

al sector, la valoración del derecho a trabajar y las alternativas de solución a la conflictividad que se ensayaron desde los/as operadores/as jurídicos/as.

**Palabras clave:** economía popular - trabajo - criminalización - derecho penal

## Introducción: el derecho penal frente a la Economía Popular

La Economía Popular, concepto jurídico previsto en varias leyes en nuestro país, es un sector del trabajo que no se encuadra bajo una relación asalariada y que se ha sindicalizado hace un poco más de una década, primero bajo la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y luego, como Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP). Su irrupción al escenario público desató polémicas en varios campos: académico, político y social. El derecho no estuvo exento de los dilemas que trajo, ya que este proceso de sindicalización de la Economía Popular ha planteado una gama de problemáticas en torno a los obstáculos en el acceso a derechos vinculados con la identidad laboral del sector que reafirman. La Ley N° 27345 (B.O. 2016) conocida como Ley de Emergencia Social, amplifica el principio constitucional protectorio del trabajo hacia la Economía Popular e instituye políticas públicas participativas y de registro, que, sumadas a otros avances normativos como la consagración de la Personería Social, simbolizan un reconocimiento estatal de su existencia.

Dentro de las reivindicaciones del trabajo callejero, este sindicato formula un freno claro frente a la criminalización, no solo desde su rechazo (“la venta ambulante no es delito”) sino también, planteándolo como derecho: el derecho al trabajo en el espacio público. Las razones que llevan a levantar esas banderas merecen ser escuchadas, reflexionadas y estudiadas desde la interdisciplinariedad, por los/as operadores/as jurídicos/as del Derecho Penal que tienen en frente estas problemáticas judicializadas, para no consolidar un saber penal abstracto e irracional que ignore datos sociales de la experiencia cotidiana de las personas más seleccionadas por el poder punitivo.

En esta oportunidad me concentraré en analizar una serie de decisiones judiciales, dictadas en un caso de criminalización a la venta ambulante en el ámbito de CABA (caso individual) para explorar las miradas que el Poder Judicial ha venido desarrollando frente a la Economía Popular en otras decisiones jurisdiccionales en casos similares (caso colectivo). Enfocarnos en las sentencias del Poder Judicial implica concebirlas desde la perspectiva de Bordieu y Teubner (2000), como la culminación de una lucha simbólica entre profesionales, en donde el campo judicial aparece como un espacio organizado por personal especializado encargado de organizar la manifestación pública de los conflictos sociales –según formas codificadas– y de aportarles soluciones socialmente reconocidas como imparciales porque están definidas según las reglas formales y lógicamente coherentes.

Estas sentencias fueron relevadas a partir de dos sistemas de búsqueda de jurisprudencia de CABA: el del Tribunal Superior de Justicia y el de “Juristeca” del Consejo de la Magistratura local, a través de la búsqueda temática de los términos “uso indebido del espacio público” y “venta ambulante”. Se realizará un análisis cualitativo abordando las sentencias, para reflexionar sobre la mirada en torno a la conflictividad de la venta ambulante y los términos utilizados para definir al sector, las alternativas de solución a la conflictividad que se ensayaron desde los/as operadores/as jurídicos/as y la valoración del derecho a trabajar en el espacio público. Para el análisis propuesto se recurrió también a fuentes importantes para el análisis socio-jurídico como sentencias, constituciones, instrumentos internacionales de derechos humanos, códigos, leyes, proyectos de leyes y doctrina, etc.

## El caso individual: una bolsa de arpillera con limones

Vamos a relevar y reconstruir el derrotero judicial que tuvo la criminalización de una persona trabajadora de la Economía Popular. El caso fue construido a partir de la información de dos fallos judiciales dictados en una misma causa del fuero penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.<sup>1</sup>

El 6/1/2022 Gaspar<sup>2</sup> fue detenido por la policía en CABA, cuando vendía en la vía pública limones y ajos, que estaban resguardados en dos bolsas de arpillera. La imputación tenía por objeto la contravención de uso indebido de espacio público (art. 98 del Código Contravencional)<sup>3</sup> y el delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal).<sup>4</sup> Inmediatamente, el Juzgado de Primera Instancia ordenó el cese de la persecución en relación a la contravención. Para eso, valoró que la venta de limones y ajos era atípica por insignificancia y no se constató competencia desleal efectiva con comercios establecidos; por eso, dispuso su sobreseimiento, ordenó la restitución de los efectos secuestrados y su libertad. Consideró que la falta de relevancia jurídica de esa conducta llevó a que no se presentara, en el caso, los presupuestos que habilitan a la Policía de la Ciudad a efectuar una detención y, por ende, entendió que la orden policial efectuada a Gaspar de no retirarse del lugar significó una coerción sobre su libertad ambulatoria no legitimada por ninguna norma legal. Recordemos que los supuestos que habilitan la detención policial sin orden judicial están regulados en el art. 91 de la Ley N° 5688,

1 Se trata de la causa número INC 2255/2022-1 CUIJ: INC J-01-00002255-8/2022-1 TSJ/EXP:2255/2022-2 CUIJ J-01-00002255-8/2022-2ACT 383239/2023. El primer fallo es una decisión de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas dictada el 27/4/2022 y el segundo fue resuelto por el Tribunal Superior de Justicia el 1/3/2023.

2 Se utiliza un nombre de fantasía, para no citar la verdadera identidad de la persona criminalizada.

3 Artículo 98, Usar indebidamente el espacio público -. Quien realiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público es sancionado/a con multa de quinientos (\$500) a mil (\$1.000) pesos. Quien organiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, en volúmenes y modalidades similares a las del comercio establecido, es sancionado/a con multa de diez mil (\$10.000) a sesenta mil (\$60.000) pesos. No constituye contravención la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta que no implique una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido, ni la actividad de los artistas callejeros en la medida que no exijan contraprestación pecuniaria”. Según texto consolidado por Ley N° 6588 corresponde actualmente al art. 99.

4 Código Penal, art. 239. - Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal.

arts. 20 y 42 de la Ley N° 12 y art. 163 CPP. Es decir, la policía local tiene facultad de detención ante indicios que permitan presumir la preparación de delito o contravención o si la persona se rehúsa a identificarse o no tiene documentación consigo, circunstancias que no ocurrieron en este caso.

La estrategia de la fiscalía interviniente se bifurcó en relación a las dos imputaciones: decidió archivar aquella relativa al delito de resistencia a la autoridad, pero sostuvo la figura contravencional. Así, la fiscalía recurrió la decisión judicial que ponía cese a la persecución contravencional, considerando que la atipicidad que señaló el juzgado no era palmaria ni evidente. Cuestionó al juzgado por incurrir en un exceso jurisdiccional, pues al proceder de oficio, alteró el sistema acusatorio que pone solo en cabeza de la fiscalía la disponibilidad de la acción penal.<sup>5</sup> Así, insistió en que debe continuarse la persecución contravencional y revocarse la libertad concedida.

La Cámara de Apelaciones le dio la razón al juzgado por mayoría. Aplicó la doctrina de otro fallo anterior,<sup>6</sup> en donde estableció que la poca cantidad, calidad y escaso valor de los objetos secuestrados en una manta en la vía pública impedía considerar que se trataba del ejercicio de una actividad comercial y, por ende, no constituía ni una contravención o una falta. Tampoco consideró que se trataba de una competencia desleal, porque la misma no se configura solamente con la existencia de comercios cerca del lugar donde se realiza la actividad de venta ambulante de mera subsistencia, sino que debe ser real, corroborada y no meramente presunta, lo que tampoco ocurrió en este caso.<sup>7</sup> Es decir, una bolsa con arpillera con limones no puede generar una competencia desleal con los comercios de la zona. Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia, rechazó la queja articulada por la Fiscalía por recurso denegado, convalidando la decisión de segunda instancia (1/3/2023). No tenemos información de cuándo se devolvió la mercadería secuestrada.

## **El caso colectivo: la criminalización de la Economía popular a través del espacio público**

### **El espacio público como bien jurídico**

El bien jurídico que se pretende tutelar penalmente a través de la figura contravencional atribuida a Gaspar es el uso del espacio público, término que adolece de imprecisiones y sobre el cual es necesario una interpretación dogmática acorde al Estado Constitucional de Derecho. Recordemos que los bienes jurídicos, es decir, la relación de disponibilidad de un sujeto titular con un derecho, se tutelan por el orden jurídico en general y solo ciertas afectaciones específi-

<sup>5</sup> Se trata del principio de oportunidad, que permite decidir qué tipos de conflictos se debe impulsar la acción penal y cuáles no.

<sup>6</sup> Hablamos del fallo Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, Sala I, Causa Nro.: 34840-00-CG/10. "Saturno Huaccho, Cristian". Del voto de los Dres. Marcelo P. Vázquez, José Sáez Capel y Elizabeth Marum, rta. el 08/11/10.

<sup>7</sup> C.A. P.P.J.C y F, Sala I, Causa n° 849-00-JC/2005, "More Castillo Rosario s/ inf. art. 83 CC-Apelación", del 16/09/2005, del voto de los Dres. Marum y Sáez Capel.

cas se protegen a través del derecho penal. Más allá de las históricas discusiones en torno a la teoría del bien jurídico,<sup>8</sup> lo cierto es que, como describe Ferrajoli (1995), la parábola involutiva de la doctrina del bien jurídico ha transformado la tutela de derechos subjetivos de individuos de carne y hueso en la protección de los intereses y la voluntad del Estado (obediencia o fidelidad), generando una mirada autoritaria en el pensamiento penal con la progresiva pérdida del punto de referencia externo frente a este concepto necesariamente limitativo del poder punitivo. En nuestro país, nuestro cable a tierra hacia la protección de los derechos de los individuos de carne y hueso, lo establece el art. 19 de la Constitución Nacional, al consagrar el principio de lesividad que impide castigar conductas cuando no trasciendan a terceras personas, es decir, exige afectación al bien jurídico, sea por lesión o por peligro. Es un mandato hacia los tres poderes, pero termina siendo tarea del poder judicial el esfuerzo encaminado a determinar correctamente cuáles son los bienes jurídicos tutelados en cada artículo específico y cuáles las acciones comprendidas en el verdadero alcance de la prohibición (Virgolini, 1984). Por eso, nos vamos a preguntar si existe el derecho al uso del espacio público y cuáles son sus alcances, en especial, con la venta ambulante.

El espacio público es un concepto polisémico sobre el cual varias disciplinas procuran definirlo y problematizarlo. Desde la geografía crítica y el urbanismo, el espacio público no es un espacio residual, sino que es una dimensión fundamental de la democracia, porque sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve; es dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad, es el estatuto igualitario que permite ejercer un conjunto de derechos cívicos, sociales y políticos (Borja, 2003, 2012).

Desde el saber jurídico podemos decir que su delimitación responde a criterios trazados por el derecho internacional de los derechos humanos y por el derecho público y administrativo a nivel local. En primer lugar, el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, ratificado por nuestro país, lo ubica como un lugar de trabajo protegido contra las violencias, sin definirlo (art. 3). En documentos técnicos del citado organismo plantean que debe establecerse un equilibrio sumamente delicado entre el derecho de acceso a los espacios públicos y el derecho de vendedores/as ambulantes a trabajar y ganarse la vida y que es necesario garantizar jurídicamente el uso del espacio público por los vendedores ambulantes, a fin de facilitar su estabilidad y reducir su incertidumbre (OIT, 2013). La Nueva Agenda Urbana 2016,<sup>9</sup> refrendada por la Asamblea General de la ONU,<sup>10</sup> entiende la importancia de la construcción participativa de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles que contribuyan a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política y fomenten la cohesión social e inclusión donde se satisfagan las necesidades de

8 Las discusiones sobre el bien jurídico se vinculan con la concepción del mismo, en tanto derecho subjetivo, interés vital u objeto, las que no reseñamos porque excede el objetivo de este trabajo.

9 Nuestro país intervino en su creación. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/boletin/la-nueva-agenda-urbana-para-la-vivienda-y-el-desarrollo-urbano-sostenible> último acceso 17/7/2024.

10 La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas la refrendó en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

todes les habitantes, que reconozca las necesidades específicas de las situaciones de vulnerabilidad y que fomente el comercio y los mercados locales, tanto formales como informales, así como las iniciativas comunitarias sin fines de lucro.<sup>11</sup>

En el plano local, el espacio público presenta una estratificación multiescalar de distintas jurisdicciones (federal, nacional y local). Está regulado en el art. 235 Código Civil y Comercial de la Nación, al enumerar los bienes pertenecientes al dominio público, entre los que detalla a las calles, plazas, caminos, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común (ap. f). Sobre los mismos, las personas tienen derecho a uso y goce sujeto a las disposiciones generales y locales (art. 236, *ibidem*) y el ejercicio de los derechos individuales sobre estos bienes se encuentra limitado porque debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de ecosistemas ni valores culturales (entre otros). El bien jurídico de espacio público tiene entonces, una naturaleza colectiva.

En relación al derecho de uso y goce de los particulares, la doctrina distingue a los usos comunes o generales, de aquellos especiales o exclusivos. La distinción radica en que los usos comunes son

los que realiza y realizó “ab-initio” el pueblo, como tal; el uso “privativo”, “especial” o “diferencial”, no lo realiza ni lo puede realizar el pueblo, sino el ‘individuo’ en particular, a título individual, como tercero, lo cual requiere una autorización especial del Estado, representante del pueblo titular del dominio público (Marienhoff, 1998: 81).

Según Pérez Pejic (2015) siguiendo al doctrinario Marienhoff, los usos comunes, en tanto uso general de la colectividad, pueden ser realizados por las personas por su sola condición de tales, sin más requisito que la observancia de las disposiciones reglamentarias de carácter general dictadas por la autoridad, mientras que los usos especiales exigen que hayan adquirido la respectiva facultad mediante concesión, permiso o prescripción. Se ha dicho que el uso común es libre y por regla, es gratuito aunque puede ser oneroso, como ocurre cuando se impone el pago de una suma para ingresar a un museo o a un jardín zoológico o botánico (Comadira, 2012). La discusión central, entonces, es si la venta ambulante para la subsistencia, forma parte o no de los usos comunes que tiene el Pueblo como titular de dominio.

## La criminalización del Espacio Público

En este apartado, ponemos en perspectiva histórica la figura contravencional de uso indebido del espacio público, tal como lo desarrollé en otras oportunidades (Timpanaro, 2023). En CABA, por el mandato de la autonomía, su nueva constitución de 1996 imponía la abolición

11 Declaración de Quito sobre ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para todos y Plan de Acción, pfs. 13.a y 100.

del sistema represivo de edictos policiales (que prohibía la venta ambulante) y la creación de un código contravencional con su respectiva jurisdicción. En el “Código de Convivencia Urbana” (Ley N° 10 CABA) del año 1998 el espacio público no era un bien jurídico penalmente tutelado; el título con esa denominación recién fue incorporado a los pocos meses por Ley N° 42 y contenía solo tres figuras contravencionales: alteración de la tranquilidad pública vinculado con el ejercicio de la prostitución, ruidos molestos y ensuciar bienes. Con el recrudecimiento de discursos punitivos sobre inseguridad, se acusó a aquel código de haber fracasado por lo que fue derogado en el año 2004 y reemplazado por el Código Contravencional (Ley N° 1472). Durante su debate parlamentario, se suscitaron protestas de grupos travesti trans y vendedores/as ambulantes por el avance de la criminalización de sus actividades, lo que culminó con represión policial y detenciones.<sup>12</sup> El nuevo código profundizó la sección sobre espacio público, ahora denominado “Protección del uso del espacio público o privado” ampliando a nuevas figuras, de las que destacamos el uso indebido del espacio público (art. 83) que prohibía actividades lucrativas no autorizadas con excepción de la venta ambulante para la mera subsistencia y del arte callejero gratuito. Durante el debate parlamentario, el motivo de esta excepción era dejar a salvo la economía informal, aunque la tensión desnudaba dos posiciones claras: quienes rechazaban la criminalización incluso con la excepción, por la obligación estatal de protección y regulación de estas actividades, y, por otro lado, quienes avalaban la criminalización e incluso querían extenderla frente al avance de “mafias” que “matan” al comercio pequeño que paga sus impuestos. En el 2011, el año de nacimiento de la CTEP, la referencia a la “mera subsistencia” fue despojada del artículo, por lo que se amplificó la criminalización mediante Ley N° 4121. El fundamento de la modificación era que la “mera subsistencia” permitía en realidad a toda la venta ambulante, ya que al ser trabajo toda esa actividad era de subsistencia. La Ley N° 4121, además de la ampliación punitiva, regula actividades feriales, fijando lugares, días y horarios y estipulando que todo nuevo emplazamiento o modificación de los ya fijados lo realizará el Poder Legislativo. Además, agregó que “(n)o podrá ejercerse el comercio en la vía pública sin permiso. Toda persona que quiera ejercerlo deberá inscribirse a tales fines en el registro que corresponda según la normativa vigente” (art. 11) y que “(e)n el ámbito de cada Comuna se podrá proponer la oferta de bienes artesanales o la actividad manualista en el espacio público” (art. 13).

Por lo tanto, la redacción actual del artículo contravencional criminaliza el uso indebido del espacio público a través de la realización de actividades lucrativas no autorizadas y exceptúa del castigo a los siguientes supuestos: la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta que no implique una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido, ni la actividad de los artistas callejeros en la medida que no exijan contraprestación pecuniaria.

Esta excepción del castigo supone entonces que no se necesitaría permiso para estas actividades y, por lo tanto, no debería operarse la criminalización a través de esta contravención,

12 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-76159-2006-11-14.html> último acceso el 9/8/2022.



aunque las estadísticas dan cuenta lo contrario. Entre los años 2007-2012 se registró el mayor volumen de causas ingresadas por esta contravención, en comparación con las restantes figuras (MPF CABA, 2012), siendo que en los años posteriores fue variando su posición, aunque siempre se mantuvo dentro de las contravenciones más frecuentes. Veamos: en el 2014 estuvo dentro de las tres primeras frecuentes (MPF CABA, 2014); en el 2016, dentro de las cinco primeras frecuentes (MPF CABA, 2016), en el 2017, ocupó el segundo lugar más frecuente (MPF, 2017) y en el 2018, fue la primera más frecuente (MPF CABA, 2018). Al día de la fecha, se mantuvo dentro de las 7 primeras variando su posición (MPF CABA, 2019: 4to. Puesto, MPF CABA, 2021: 6to. puesto, MPF CABA, 5to. Puesto, MPF CABA, 2022: 7mo puesto). Además, vemos, por un lado, la alta cantidad de causas iniciadas por esta contravención que ingresan al sistema judicial de CABA (tabla 1, en Anexo) pero, por otro lado, es muy baja la cifra de estas mismas causas que concluyen en una sentencia condenatoria (gráfico 1, en Anexo). Esto nos lleva a reflexionar qué pasa en el medio de esos trámites. En el año 2007, el Ministerio Público Fiscal de CABA (2007) informó que, para el total de causas ingresadas por esta contravención, se decidieron las siguientes respuestas: recalificación a falta (57%), archivo (35%), elevación a juicio oral (3%) y acuerdo fiscal de suspensión del juicio a prueba (5%). En relación a la recalificación como falta, se trata de aquella prevista en el Régimen de Faltas de CABA<sup>13</sup> e implica que su trámite continúa en la órbita del poder ejecutivo (Dirección General de Administración de Infracciones).

### La afectación del espacio público y el derecho a trabajar

El caso que escogimos al principio, apunta a una forma específica de hacer cesar la criminalización, por entender la insignificancia de la afectación al bien jurídico. La doctrina penal entendió al espacio público como “un lugar al que tienen derecho de uso en igual de condiciones para todos los habitantes de esta ciudad” y que se afecta dicho uso cuando se realizan actividades lucrativas (que genera ganancia para sí o para tercero) impidiendo o menoscabando la igualdad de acceso al uso del espacio público (Aboso, 2018). Cuando estaba prevista la exclusión de la punibilidad por la venta de mera subsistencia, el tipo penal adelantaba en su redacción una causal de antijuridicidad por ejercicio de un derecho o por estado de necesidad justificando, dado que la doctrina entendió que el fundamento radicaba en que lo realizaban quienes “carecen de capacidad económica para ejercer una actividad más rentable”, por lo general “extranjeros que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, en particular, por desconocer el idioma, padecer una situación de pobreza y reunir la condición de refugiado” (Aboso, 2018: 326). También se señaló al espacio público como todo lugar de patrimonio

<sup>13</sup> El art. 4.1.2 reza lo siguiente “Venta en la vía pública sin autorización. El/la que venda mercaderías en la vía pública sin permiso o en infracción con la autorización otorgada, es sancionado/a con multa de diez (10) a doscientas cincuenta (250) unidades fijas y decomiso de las cosas. Cuando se trate de una empresa u organización la sanción es multa de cincuenta (50) a dos mil quinientas (2.500) unidades fijas y decomiso de las mercaderías y/o inhabilitación”. Texto ordenado conf. Ley N° 4811/13. Publicación: BOCBA N° 4329 del 30/01/2014. LEY N° 451 – Régimen de faltas de la Ciudad de Buenos Aires (Última Modificación Normativa: 22/02/2022).

estatal que, a su vez, pertenece a la comunidad y permite a todo individuo desarrollarse plenamente en toda su integridad y el espacio público se ve afectado cuando su uso abusivo en beneficio propio y exclusivo imposibilita su uso a terceras personas (Morosi, 2010). El debate parlamentario que amplificó la criminalización en esta contravención, justificó esa avanzada punitiva en que

lo público es por definición perteneciente a todo el pueblo. Por lo tanto, consideramos que las actividades realizadas en el espacio público, para ser legítimas, deben tener un beneficio público. Una actividad realizada por un vendedor privado en beneficio propio, es válida en un lugar privado, pero no en uno público. Si un privado trabaja en beneficio privado en el espacio público, lo que ocurre es una verdadera privatización del espacio público (Despacho de Mayoría 779/11, Legislatura de CABA).

Por su parte, la jurisprudencia contravencional-penal, para interpretar el alcance de este bien jurídico, tomó como parámetro el art. 27 de la Constitución de CABA, que establece una política de planeamiento y gestión del ambiente urbano participativa. Entre los diversos ejes de ordenamiento territorial que promueve, se encuentra el de la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito garantizando su uso común y la regulación de los usos del suelo, la localización de las actividades y las condiciones de habitabilidad y seguridad de todo espacio urbano, sea público o privado. Así, se consideró como lesivo “el uso apropiatorio y abusivo del espacio público que conlleva la actividad comercial ejercida sin los permisos respectivos”<sup>14</sup> por entender que lesionaba la accesibilidad libre e igualitaria. No obstante, se ha entendido que, en realidad, lo protegido no es el espacio público en sí, sino el correcto funcionamiento de la facultad administrativa para regular y controlar las actividades lucrativas que se desarrollan en lugares de acceso público, por entender que el elemento normativo que exige la contravención en trato es determinante para la tipicidad, no la ocupación física ilegítima y así, se deberá establecer en cada caso, si la actividad lucrativa no autorizada menoscabó el normal funcionamiento de la facultad de control del Estado y limitó el libre uso y goce de ese espacio por parte de las personas.<sup>15</sup>

En todas las miradas a favor y en contra de la criminalización de la venta ambulante, persiste la mirada de que son trabajadores/as, pero no se menciona la Economía Popular y las implicancias de pertenecer a este sector. Primero, prestemos atención a los fundamentos del proyecto de Ley N° 4121, cuando sostiene que la venta ambulante no es generadora de empleo, sino que, todo lo contrario, sustituye empleos formales en comercios por otros informales de vendedores ambulantes: se la concibe paradójicamente como un empleo informal causal

14 Fuero Penal, Contravencional y de Faltas; Cámara de Apelaciones; Sala II; O. J. J. 4-11-2005. Causa N° 298-00-2005. Código Fallo: 1018.

15 Fuero Penal, Contravencional y de Faltas; Cámara de Apelaciones; S., M. A. s/ 83 - usar indebidamente el espacio público c/fines lucrativos (no autorizadas) (art. 86 según tc Ley N° 5666 y modif.) deb 4790/2016-955 Cuij: DEB J-01-00037097-1/2016-955.

de desempleo formal, sin citar en esos fundamentos ni estudios que así lo justifiquen.<sup>16</sup> El despacho de mayoría, en la misma línea, entendió que para los/as vendedores/as ambulantes “su trabajo mismo es de mera subsistencia, ya que, exceptuando el poco probable caso de que lo haga como pasatiempo, todo el que trabaja lo hace para subsistir”.<sup>17</sup> Contrariamente, el dictamen minoritario, para fundamentar el rechazo a esas modificaciones, dio cuenta que el gobierno local no propuso ninguna solución para los trabajadores/as del espacio público (así los denominó) que no eran ni artesanos ni manualistas y que su actividad se encuadra dentro de la contravención amplificada. Insistió con la búsqueda de una solución consensuada al conflicto considerando que criminalizaba a la parte más débil y que pone en peligro fuentes de trabajo de miles de familias pobres. Esta tensión de miradas contrapuestas contenida en el proceso de formación de la ley (que no pudo ser superada en el marco de la Legislatura) continúa proyectándose en las resoluciones judiciales. Veamos.

En las distintas y sucesivas presentaciones que personas trabajadoras del espacio público (incluso, algunas con discapacidades) han promovido en el fuero contencioso-administrativo desde el año 2009 contra el Gobierno de CABA, a fin de que se ampare su derecho a trabajar frente a la criminalización contravencional,<sup>18</sup> el Tribunal Superior de Justicia rechazó por mayoría esos planteos pero en sus decisiones se expone claramente el núcleo central del debate: la relación entre el derecho a trabajar con el derecho al uso de espacio público y la (no) criminalización por parte de las autoridades administrativas. Haciendo un análisis de las distintas sentencias emitidas,<sup>19</sup> podemos señalar dos grandes posturas.

La primera, que es mayoritaria, concibe que el derecho a trabajar no es un derecho absoluto, sino que es susceptible de reglamentación o limitación derivada de la convivencia social; que la venta ambulante de artesanías y baratijas de mera subsistencia implica un uso “especial” del espacio público y por eso, requiere autorización extendida por la autoridad competente. Para eso, valoran la prohibición con carácter general de la venta ambulante de la Ley N° 4121 –ya citada anteriormente– y que el Código de Habilitaciones y Verificaciones (modif. por Ley N°1166) veda la venta, comercialización o ejercicio de actividad en la vía pública a toda persona que no estuviera autorizada. Además, esta postura entiende que si el Poder Judicial habilita a raíz de estos reclamos judiciales a una persona a trabajar en la venta ambulante sin que la Administración se haya expedido sobre el permiso, se invade la órbita de actuación del poder ejecutivo afectándose el principio de división de poderes. No obstante, hubo magistrados que, si bien sostuvieron esta postura, se inclinaron por una solución diferente receptiva del

16 Expediente 2406-D-2011, Legislatura de CABA.

17 Despacho nro. 779/11, Legislatura de CABA.

18 Se tratan de acciones de amparos con el objeto de que se le ordenase al Gobierno de CABA que cesara en impedirle el libre derecho a trabajar como vendedor ambulante de sus artesanías o demandas a fin de que se despeje el estado de incertidumbre que pesa sobre los alcances del art. 83 del Código Contravencional.

19 TSJ CABA: expediente n° 6162/08, sentencia 5/3/2009; expediente n° 6815/09, sentencia 13/7/2010; expediente n° 6495/09, sentencia del 29/7/2010; expediente n° 7145/10, sentencia 1/9/2010; expediente n° 7330/10, sentencia 22/9/2010; expediente n° 7327/10, sentencia 24/11/2010; expediente n° 6921/09, sentencia 29/11/2010; expediente n° 8463/11, sentencia 2/5/2012; expediente n° 8666, sentencia del 11/7/2012; expediente n° 8693, sentencia del 11/7/2012; Expte. n° 13538/16 sentencia del 13/9/2017.

planteo protectorio, cuando la actora era una persona con discapacidad, teniendo en cuenta tutela calificada constitucional que recae sobre este colectivo.<sup>20</sup>

La restante postura minoritaria apunta a entender que la venta de artesanías y baratijas para la subsistencia forma parte de los usos comunes del espacio público y que no requiere permiso, sino un rol ordenatorio y de coordinación por parte del Estado, pero no de supresión. Entender lo contrario, es decir, que se tratan de conductas prohibidas como principio general y que excepcionalmente con un permiso el espacio público puede ser utilizado para tales fines significa convalidar “un permiso para vivir” para las personas que, en estado de extrema vulnerabilidad, intentan ganarse la vida vendiendo “baratijas” en la calle. Interpretó que del Código de Habilitaciones y Verificaciones de CABA no había prohibición genérica respecto de la venta ambulante, ya que el art. 11.1.2 de ese cuerpo legal habla de productos alimenticios y no puede extenderse la interpretación a baratijas. Esta postura cuestiona a la primera que desarrollamos, por su concepción anacrónica y aséptica del espacio público, que termina negando lesiones concretas a los derechos fundamentales de individuos de carne y hueso y pospone o se desentiende de la vida y de la subsistencia de no pocas personas, generando sectores vulnerables “desterritorializados”, expulsados del espacio público, transformando a este en un territorio de privilegio destinados a quienes no están en los márgenes de la subsistencia. Entendieron que la utilización del concepto “espacio público” para legitimar la prohibición general se constituye como una estrategia de denegación de derechos fundamentales. Cuestiona la postura del gobierno local por denunciar la ilegalidad de la venta ambulante de baratijas y artesanías para subsistencia sin proponer ninguna política pública que asuma la cuestión social implicada, ni siquiera a considerar la posibilidad de suministrar permisos o habilitaciones para atender las necesidades más inmediatas de los afectados a través de un sistema fácil y rápido de obtención de permisos y determinación de lugares habilitados para la venta; ha valorado que no hay ningún plan de contención social ni de remoción de obstáculos, ningún programa de capacitación y puesta en valor del trabajo de esas personas.

## Reflexiones para un final abierto

Hemos comenzado nuestro recorrido con el caso individual de Gaspar, detenido por la policía por vender limones en la ciudad y que además sufrió el secuestro de la mercadería que llevaba consigo. El debate judicial se centró principalmente, en la afectación al uso equitativo del espacio público que hizo su conducta, prevaleciendo al final la mirada que consideraba la insignificancia de su conducta. Su detención y secuestro de la mercadería ocurrió en enero de 2022, mientras que la decisión final de la causa incoada a su respecto fue en marzo del 2023. Más de un año de trámites, tiempo excesivo que demandó incertidumbre por su situación procesal, gastos policiales del procedimiento e insumos jurisdiccionales, sin saber (por ser un dato que no surgía de los fallos analizados) cuándo se efectivizó la devolución de la mercadería secuestrada y las condiciones en que fue devuelta. No sabemos qué pasó después de la intervención punitiva, de qué manera tuvo

20 Hablamos del voto del juez José Osvaldo Casás en TSJ CABA, expte. n° 11431/14 “Ramos Skobelj Yair c/ GCBA s/ amparo (art. 14 CCABA) s/ recurso de inconstitucionalidad concedido”, 23/12/2015.

que buscar su sustento diario ni si tenía familia a cargo para procurar la subsistencia. Si consideramos al fenómeno de la Economía Popular como un problema social, entonces se debería repensar la eficacia de las herramientas punitivas para abordarlo. Si lo pensamos como un emergente del nuevo mundo del trabajo que demanda mayor protección por parte de los Estados para equilibrar la desigualdad que tuerce del capitalismo en contra de los sectores más vulnerabilizados, entonces definitivamente la respuesta punitiva es totalmente inadecuada.

Ahora, encuadrando este caso en el resto de la jurisprudencia analizada (caso colectivo), advertimos que subyace de fondo un debate profundo en torno a los alcances del derecho a trabajar en el espacio público por parte de la Economía Popular y también, sobre cuáles son los márgenes habilitados constitucionalmente para la criminalización hacia un sector del mundo del trabajo que tiene dificultades para el reconocimiento y acceso de sus derechos. De la cantidad de causas ingresadas por esta contravención (por la que se cuentan con pocas condenas), parecería ser que el espacio público es disciplinado por las fuerzas policiales. El espacio público, según las miradas normativas analizadas, debe ser un escenario de pleno acceso a los derechos y una herramienta más para las medidas de protección social mínimas que deben garantizarse para los sectores más desprotegidos del mundo del trabajo, como son los/as vendedores/as ambulantes. No obstante, estos debates, producidos en el campo judicial con intervención de profesionales, debe ser reencauzado en espacios institucionales más amplios donde pueda tener voz y ser escuchado de manera adecuada el colectivo de personas trabajadoras y sindicalizadas de la Economía Popular. A modo de ejemplo, al momento en que la legislatura local amplió la criminalización en el año 2011, durante el trámite parlamentario, las personas trabajadoras del espacio público no fueron escuchadas.

La Ley de Emergencia Social, en un sentido contrario, al amplificar el principio protectorio del trabajo, da varias herramientas a los/as operadores/as jurídicos/as para poder decidir de la manera constitucionalmente adecuada la criminalización de estos casos. En primer lugar, esta normativa dispone un ámbito de diálogo entre el Estado y las organizaciones del sector, por lo que frente algún conflicto colectivo judicializado, debería evaluarse la pertinencia de la herramienta de diálogo allí contemplada. Por otro lado, también dispone de una política de registración a través del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular, por lo que sería importante relevar si la persona involucrada en un caso judicializado tiene su registración allí, por la importancia del reconocimiento estatal como integrante del sector de la Economía Popular. Además, el concepto de Economía Popular está explicitado en el Decreto reglamentario N° 159/2017 de la citada ley y la define como toda

actividad creadora y productiva asociada a mejorar los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social, con el objeto de generar y/o comercializar bienes y servicios que sustenten su propio desarrollo o el familiar. La Economía Popular se desarrolla mediante proyectos económicos de unidades productivas o comerciales de baja escala, capitalización y productividad, cuyo principal activo es la fuerza de trabajo (Decreto reglamentario N° 159/2017, art. 1).

Esta definición contiene dos elementos importantes: primero, que contempla que las actividades y servicios son para el sustento propio o familiar, lo que despeja la mirada lucrativa hacia estas actividades y segundo, la categorización como colectivo en situación de alta vulnerabilidad social, de suma importancia para la actuación de los poderes judiciales y ministerios públicos. Recordemos que la noción de vulnerabilidad supone una debilidad jurídica estructural a la que están expuestas determinadas personas integrantes de ciertos colectivos y que, por imperio de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad (adoptadas por nuestro máximo tribunal), el poder judicial debe erigirse en una herramienta para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de estas personas. Desde el sistema protectorio regional, la vulnerabilidad ha sido considerada como determinante para una protección especial, en razón de los deberes especiales cuyo cumplimiento por parte del Estado es necesario para satisfacer las obligaciones generales de respeto y garantía de los derechos humanos, y que no basta con una actitud de abstención, sino que es imperativa la adopción de medidas positivas.<sup>21</sup>

Por último, el motivo por el cual nombré a este apartado como “reflexiones para un final abierto” es que este apartado no aporte conclusiones que cierren discusiones, sino sugerir nuevos caminos para profundizar y estimular la reflexión sobre esta problemática.

## Anexo

**Tabla 1. Contravenciones ingresadas a las fiscalías y juzgados del Fuero Contravencional, Penal y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires por el uso indebido del espacio público con fines lucrativos (CABA, años 2007-2022).**

| Año  | Total  | Porcentaje* |
|------|--------|-------------|
| 2007 | 8205   | 25,6        |
| 2008 | 10922  | 32,2        |
| 2009 | 9116   | 23,4        |
| 2010 | 9999   | 24,1        |
| 2011 | 7112   | 22,1        |
| 2012 | 6563   | 21,9        |
| 2013 | 3.740  | 12          |
| 2014 | 3.913  | 12,8        |
| 2015 | 3.358  | 10,1        |
| 2016 | 3.436  | 9,1         |
| 2017 | 8.326  | 18,4        |
| 2018 | 13.136 | 23,4        |
| 2019 | 8.046  | 11,5        |
| 2020 | 1.883  | 3,8         |
| 2021 | 2.875  | 3,9         |
| 2022 | 2.425  | 3,1         |

\* El porcentaje es sobre el total de causas ingresadas.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) y del Ministerio Público Fiscal de CABA, Secretaría de Información Estadística y Análisis de Datos.

21 Corte IDH, Caso Ximenes Lopes vs. Brasil, sentencia 4/7/2006, pfo. 81; Caso Baldeón García, sentencia 6/4/2006 pfo. 154; Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya, sentencia 29/3/2006 y Caso de la Masacre de Pueblo Bello, sentencia 31/1/2006, párr. 111.



**Gráfico 1. Sentencias condenatorias por uso indebido del espacio público en la Justicia Contravencional (CABA, años 2005-2023).**



Fuente: elaboración propia a partir de la información extraída de la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCABA y del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo de la Magistratura, Registro Judicial de Contravenciones.

## Referencias bibliográficas

- Aboso, Gustavo (2018). *Código Contravencional y Procedimiento C.A.B.A comentado y anotado*. Montevideo: BdeF.
- Bordieu, Pierre y Teubner, Gunther (2000). *La fuerza del derecho*. Colombia: Uniandes.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borja, Jordi (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*. Tesis de doctorado,
- Comadira, Julio (2012). *Curso de derecho administrativo*. Tomo II. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Ferrajoli, Luigi (1995). *Derecho y razón: teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
- Marienhoff, Miguel (1998). *Tratado de derecho administrativo*. Tomo V. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Morosi, Guillermo (2010). *Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Comentado y Anotado*. Colaboradores: Niño, Luis Fernando, Rúa, Gonzalo. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- MPF: Informes de Conflictividad del Ministerio Público Fiscal de CABA, correspondiente a los años 2007, 2008-9, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023.
- OIT (2013). *La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas, apoyando la transición hacia la formalidad*. Ginebra: OIT. Recuperado de [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/@emp\\_policy/documents/publication/wcms\\_229429.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf)
- Pérez Pejic, Gonzalo (2015). Comentario a los artículos 225 a 256. En Gustavo Caramelo; Sebastián Picasso y Marisa Herrera (coords.), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*. Buenos Aires: Infojus.
- Timpanaro, Berenice (2023). *El principio protectorio del trabajo en la Economía Popular: el caso de la CTEP-UTEP en los oficios populares comunitarios y callejeros*. Tesis de doctorado, inédita.
- Virgolini, Julio (1984). El art. 31 de la ley de vinos y un caso de aplicación de insignificancia en la afectación del bien jurídico. *Doctrina Penal*, 7, Buenos Aires: Depalma, pp. 333-351.



**GT 22**

# **TERRITORIOS EN DISPUTA\***

**Coordinadoras/es:**

**Sebastián Levalle, Mara Duer, Natalia Lazzaro y Mariela Engel**

**\* El nombre completo del GT 22 es “Territorios en disputa: movimientos sociales, memorias colectivas y conocimiento crítico en los conflictos socioambientales de América latina”.**



# “MIRADA” HACIA EL FUTURO MEDIO-EVAL DEL “EXCEDENTE”

José Deslarmes (APDS) [estebandeslarmes@gmail.com](mailto:estebandeslarmes@gmail.com)

## Resumen

La presente presentación con-forma un tríptico sobre a) El devenir del “Ex-cedente” (lo que está fuera de); b) Algoritmos de los Yoes concurrentes, y c) La Emancipación de la Igualdad.

Cada uno de estos segmentos son un continuum integrado de lo que inicialmente se expuso en 2022 respecto del Riqueza de las Desigualdades. Hoy optamos hablar de “naides” iguales.

Esta presentación es un homenaje a Juan Samaja, epistemólogo argentino, que nos convocaba a Ascender a lo Concreto. Los juegos lingüísticos son de nuestra autoría, y no son inocentes.

A.- “Devenir del ex-cedente o Macrosemiótica del Trabajo” abre puertas a 1) Los ignotos algoritmos financieros; 2) La macro-semiótica de lo Concreto en Peirce; y 3) Apropiarnos del ex-cedente prático, intermediados por Einstein para dejar las “sombras” del Platón economicista, y con la mirada puesta en las Igualdades de Derechos de los “naides”.

Para definir y superar la “mirada” medio-eval del “ex-cedente” marginal que sobra, debería serse atravesar fantasmas individuales y promociones colectivas que limitan nuestra sensorialidad y nuestra motricidad “co-operativa”, como propoñdremos en los apartados B.- y C.- subsiguientes.

Os invitamos a dejar por un rato los petates para reencontrarnos con vuestras propias Vivencias cotidianas y NO las callemos. Algunos condenados de la tierra, al decir de Fanón, hemos dejado de estar vivos. La memoria se cubre de “telgopor” impidiendo superar el futuro pasado.

Salgamos al con-torno a con-versar, a dia-logar entre las serranías tautológicas que circundan los Andes. Esos Andes fueron atravesados para liberarnos del Imperio socio-económico-militar de turno: España. Lo hicieron sin arrepentirse, ni avergonzarse porque tenían un “Norte que era el SUR” pintaría Torres García.

Para apropiarnos del “excedente prático” Hegel manifiesta que “Nada es más Real y Verdadero que lo Intersubjetivo” y...aporta una ruta de tres Fases Distintas: a) el “en sí” del Excedente; b) la Realidad Producida por ella; y c) Ver la “Unidad” entre ambas EN la Sociedad y La Historia.

Caminemos. Dejemos las sillas, y superemos la Caverna de Platón, entrando al Incaico SOL de la Justicia Social.

¿SEPARAREMOS nuestros cuerpos de las cadenas de La Caverna y ...optemos “¿Tener Honras sin estructuras, y no sindicatos sin honras”? (CGTA, 1969).

**Palabras clave:** excedentes - autopoiesis - concreto - acción - transubjetividad - tenacidad - dialogo

## Recapitular

Tempranamente he leído una anécdota referida a un periodista que intenta “entrevistar” a un señor que corría agitadamente por la Avenida San Martín...

“Sr POR QUE corre Ud. a tanta velocidad desde la mañana?... ¿Por qué tan exhausto?

Entonces el “Entrevistado” agrego entrecortadamente ... “Nos gobierna. un LOCO con PODER”. Tras dar su respuesta el señor *imprimió* más velocidad... y se alejó.

Nuestros antepasados Toltecas del sur mexicano y el POPOL VUH pervivientes a la colonización proponen que seamos Hombres de Conocimiento y acallemos nuestros “torbellinos internos” para así” Recapitular” (revisar las vivencias); hacer del “Acecho” (alerta) una Maes-

tría y acceder a la Maestría del “Intento” compartido, integrando des-igualdades propias y colectivas.

En consecuencia, la primera pregunta es el título “Mirada” hacia el futuro medio-eval del “excedente”. ¿Qué piensa Ud, qué piensas Tú al respecto, qué diría/dirá vuestro colectivo? Tú opinión IMPORTA y mientras llega les cuento que vamos camino hacia un momento Nuevo, Inédito que surgirá más allá de nuestra voluntad, dentro de media hora. Pero también habrá estado nuestra acción en ese tiempo junto a otras circunstancias de dentro de un mes, o década posterior. Somos singulares de un todo que nos Inter-vincula en más, y parte de otro grupo que venimos andando. Y estamos para contarnos.

El medio evo ya fue, pero los gobernantes están pretendiendo hacer en el mañana lo que NO les permitimos que hagan desde el 1780, con el crudo y descocinado capitalismo inicial. Entre 1780 y 1790 hubo tres revoluciones. Pero hablan de dos: la francesa y la de EEUU. Silencian la Inca de Nuestro altiplano. La Fraterna, la Comunitaria, la Solidaria. La que no sometía, y que INTEGRABA a les otros. Por ello, tras descuartizar al Inca Gabriel, esparcieron sus restos en Diversos pueblos. Artigas, treinta años después decía: “Naidés, naidés es más que naidés”, Ni Regalaré el Patrimonio.

Luego, en paralelo esto se REITERA en 1878/1885 por el Gral. Roca y en 1976/81 con Gral. Videla

Lo segundo que propongo pensar el paralelismo entre tres períodos que se repiten o nos imponen. Período inicial. a) Años 2001-2005-2018- 2024 y los que sigan. b) Años 1902- 1916-1922-1930-1947 y los golpes de estado. c) 1800-1806-1810-1816-1820-1835 y en particular 1852 y 1880.

Esta presentación es un homenaje a Juan Samaja, epistemólogo argentino, que nos convocaba a Ascender a lo Concreto. Los juegos lingüísticos son de nuestra autoría, y no son inocentes.

Nuestros grupos de pertenencia siguen atravesados por variables concretas que perviven y no son inocuas: Crisis Neoliberal 2001 –la Esperanza: 2005– y la Deuda FMI de 2018 se “legaliza” en 2021.

Provocada la CRISIS de los 90 por el chicago boys Cavallo, la Cooperativa “La Asamblearia” creó la autogestión productiva, comercio justo, y el consumo solidario por medio de compras colectivas y luego a los productores, que se vendían en una proveeduría, sumando labores de vecinos y más tarde de las empresas Recuperadas. Se ofrecían los productos a diversos grupos sociales y políticos como parte de un *entramado de Sociabilidad Alternativa* como Programa NO liberal (Di Marco-Palomino “Economía Solidaria construyendo sociedad y política”. UNSAM 2004 Buenos Aires).

En la Asamblea popular de Almagro, se hacían Ferias en la Calle para vender sus productos para poder Atender las necesidades de los vecinos, hacer Concreto un Proyecto, y organizarse en tres ejes a) Proceso Productivo, b) promover el posicionamiento político, y relacionarse con

otros grupos parecidos. Se intentaba ser Autónomos con respecto a los subsidios provenientes del Estado de turno.

La Cooperativa “La Juanita” del MTD intenta dar un encuadre a los trabajadores DES- Ocupados... paradoja: Ser Trabajador/Estar DES-ocupado, expulsado o marginado de su Identidad de trabajador.

Con las Ollas Populares, se atienden Necesidades del Barrio, y a través de Proyectos productivos de los Trabajadores Desocupados se intenta un “cambio cultural” basado en la Solidaridad y autogestión llegando a tener una panadería, un taller de serigrafía, una editorial y un entendimiento textil. Una parte del excedente de la comercialización se destinaba al Jardín de Infantes Comunitario.

“Grissinópolis” fue un conocido ejemplo de Fábrica Recuperada. De las penurias por el intento de cierre definitivo de la empresa y la Des-ocupación, decidieron “NO quedar del lado de AFUERA”, y gracias a los Aportes Organizativos de otras empresas en proceso de recuperación organizan la Cooperativa “Nueva ESPERANZA”, y logran incrementar la producción. En la Ceramista Zanón de Neuquén ya se ha llegado a exportar sus productos. Al hotel Bauen y MILES se los trabajó por medio de trámites para que la Jurisprudencia (Juris-Prudencia o Prudencia de los “Juris”) NO los “legalice”.

No obstante, en 2004 la edición de la UNSAM que resume estas experiencias, dice textualmente:

Ante la visión pesimista y desesperanzada sobre el presente, Norma Giarracca propone seguir los postulados de Boaventura de Sousa Santos de generar un pensamiento Crítico basado en la Recuperación de la INVENTIVA SOCIAL y alternativas que existieron ANTES de ser expulsados por la Cultura Occidental Hegemónica y homogeneizadora (ídem, p. 12).

## ¿Qué propone Boaventura de Sousa Santos?

Restablecer el equilibrio entre regulación-emancipación, superando los límites impuestos por las sociedades modernas. La cuestión fundamental es, entonces, el desarrollo de una estrategia que permita la transición paradigmática de la regulación a la emancipación, expandiendo la imaginación política más allá del agotamiento intelectual y político del Norte global.

Propone la búsqueda de (cono)cimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visión y credi(bilidad) a las prácticas cognitivas de las clases, los pueblos y grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos Su punto de partida es reclamar nuevos procesos de producción y revalorización de conocimientos emanados de sociedades excluidas y silenciadas. oprimidos por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. (epistemologías-del-sur)

Para Paulo Freire, la Revalorización de conocimientos debe darse desde la misma pertenencia de clase social, pues “incomprensiblemente”, muchas veces, no se escucha a los grupos y movimientos sociales. En la interlocución, y en el pensar propuestas se suele hablar a l@ compañer@ “excluid@” con criterios de clase excluyente. De tanto confrontar con los poderosos terminamos “copiándolos”.

Lo que MÁS irritaba al patriarca/genocida Patrón Costa en el NOA, era que al tratar condiciones de trabajo y paga de salario, luego del peronismo el zafrero LO MIRABA a los OJOS y antes bajaba la cabeza. Para el trabajador, desde 1949, el trabajo LE PERTENECE y la paga ES un DERECHO. En 1917 Yrigoyen impuso a la patronal, LA intermediación DEL Estado en los convenios; el peronismo avanzó impuso MIRAR a los OJOS porque el trabajo ES PROPIEDAD del TRABAJADOR.

Ludwig Wittgenstein (1889-1951) planteaba que, si las decisiones Comunitarias sostienen a las reglas, hay que reconocer la responsabilidad de la decisión. Las reglas son el fundamento de Toda Necesidad al tiempo que Definen las condiciones de los Falso y de lo Verdadero prácticas.

Incluso da un paso más y cuando tiene que definir qué es lo que define una “ciencia”, manifiesta que la definición de CIENCIA como PRÁCTICA SOCIAL se impone sobre la definición de “ciencia” como “conocimiento”. Hay una PRIORIDAD de la PRAXIS sobre la teoría.

Y presenta otro detalle no menos importante para nosotros cuando dice que la DESCRIPCIÓN de las prácticas, de los ESLABONES CONECTANTES que articulan las descripciones científicas, ellas RELACIONAN a las ciencias con las PRÁCTICAS SOCIALES COMUNITARIAS.

Juan Samaja (1941-2007) compatriota argentino, compañero catamarqueño y epistemólogo, rescata la propuesta de Carlos Peirce (1839-1914) sobre un conocer a partir de la Tenacidad, la energía interna que tiende a conectarse con el contexto, desde podríamos llamar curioso impulso persistente y vital por saber. Esa energía que podría atribuirse a la Pulsión de Vida freudiana, es el primer paso humano del conocer que en segundo lugar se complementará con el aporte primero de un guía; el tercero la opinión de varios otros aportes, hasta finalmente el trato DIRECTO con las SINGULARIDADES de la Realidad Total, sus diversos Concretos, puntualidades, similitudes, antagonismos y complementariedad vincular.

## **Intercambios orgánicos, culturales, laborales y Freud**

En la CAVERNA de Platón los que “recuerdan” son seres “encadenados” en un ámbito oscuro, que solo “ven” “sombras” provocadas por una “luz”. Sombras sin consistencia, obstrucciones de la luz.

Samaja plantea que la evolución organizativa Viviente desde los Microorganismo, la Biodiversidad, la Comunidad, y lo Estatal, hasta acceder a la Globalidad, tiene desarrollo INTERNO fundamental y asocia a Peirce con el aporte del compatriota chileno Humberto Maturana



(1928-2021), biólogo que en 1970 formula, con Fco. Varela, un nuevo criterio que dieron en llamar “AUTOPOIESIS”.

Para ellos la Autopoiesis indica que los seres vivos somos *SISTEMAS con una dinámica molecular* que constituyen entidades discretas más amplias donde *el vivir es un PROCESO*. Por todo ello en las entidades sociales/movimientos hemos de ESCUCHARNOS para hacer juntos en mutuo respeto.

Las personas generan todo LO que sucede EN el Colectivo. Sentir que estén haciendo lo que saben hacer de manera cuidadosa en el momento oportuno. Los Toltecas priorizan el acto de escucharnos recíprocamente, porque si no, resulta en incoherencias aquello que hacemos como comunidad.

Los dioses primeros, se dieron cuenta que ya tenían un primer acuerdo y era que había “otros” y que esos “otros” eran diferentes de lo que era uno... Después, escuchando y conociendo las diferencias del otro, más y mejor se conocía a sí mismo en lo que tenía de diferente (Subcomandante Marcos, p. 20).

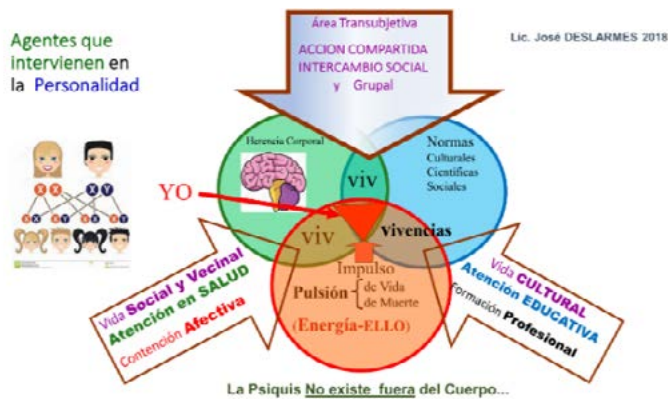
¿Qué plantearía la teoría de la autopoiesis a nuestros grupos y movimientos sociales? La idea base de la autopoiesis es que: Un sistema vivo está organizado de tal forma que todos sus componentes y procesos producen EN conjunto los mismos componentes y procesos que requiere para funcionar, estableciéndose, así, una entidad autónoma y auto-productora (Mingers, 1994).

Para Maturana, la autopoiesis es la propiedad básica de los seres vivos, (de las personas y grupos) puesto que son sistemas determinados en su estructura. Son sistemas tales, que sucederles algo externo, los efectos *dependen* de ellos mismos, de su estructura en ese instante, y no de lo externo.

Reiteramos y Analizamos este aporte. Cuando un agente externo actúa sobre un ser viviente, el “EFECTO” NO es SOLO correlativo a la causa, SINO que TAMBIÉN depende del propio estado del Receptor, de cómo está la estructura de ese receptor en ESE instante, y de sus relaciones con el entorno al que pertenece como PARTE de un SISTEMA más global donde está involucrado.

En resumen, para poder atender cada una de las agrupaciones y/o movimientos sociales, a los que pertenecemos y/o las/los que dependen de nosotros, según la autopoiesis, debería comprender la situación presente de por lo menos, cinco características en cada: sus autonomías, emergencia, autoestructuración, clausura operativa, y reproducción autopoiética.

## Graficación de la 2da Tópica de Freud



El Yo es la parte del ello vinculado con la corteza cerebral según las normas culturales y sociales. (S. Freud)

Los sistemas normativos biológicos y funcionales como seres vivos, los humanos recibimos el aporte de la cultura de pertenencia.

Las acciones que realizamos en lo individual y con otros, según edades y el medio, nos constituyen "persona".



Los aportes de René Kâes dan cuenta de lo que se produce de manera Compartida, modifica al humano, generando una Tri-dimensionalidad psíquica en el humano.

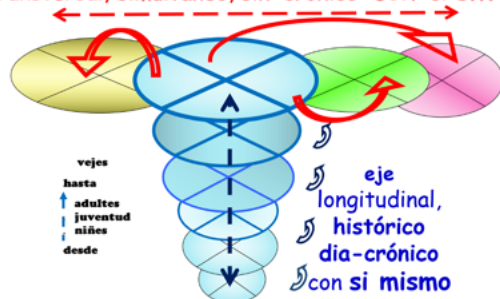
Las ACCIONES compartidas se ASOCIAN entre quienes participan del Acto Creativo de TRABAJAR y/RESOLVER desafíos. Esas relaciones son las Transubjetivas generan mutuos intercambios entre participantes. Los potencializa a ellos y transforman el entorno.

## Semiótica emancipadora

Hay una cultura que construimos y otra nos la imponen.

## Ejes constitutivos evolutivos y contextuales

Historia clínica comparativa en el desarrollo de la VIDA CONCRETA  
eje transversal, simultáneo, sin-crónico CON el entorno



La "Psiquis se basa en el Registro Imaginario (Recordado/Comparado) de las Vivencias (y experiencias) Corporales significadas a través del Soma y la Cultura (D. Winnicot).

El Eje constitutivo grafica procesos sucesivos, de las personas o entidades en el tiempo.

El eje contextual representa aspectos, variables que se producen en el entorno simultáneamente.

Hechos que hemos convivido en las siguientes Fechas. ¿Cómo nos llegó y cómo actuamos?

Años 2001...2005. .2010.....2016... 2018.... 2021...2024.....[2030]....[2050]

Años 1900...1902...1912.....1916.....1918.....1922...1928...1930...1945..1955..1976....1990

Años 1800..1806....1810.....1816...1818.....1820.....1828.....1835.....1852...1880....1890.

Los Toltecas, por ejemplo, relacionarían la defensa contra los ingleses de 1806, con la rebelión obrera de 1902 y la propuesta de terminar con el FMI en 2005. En 2021 se legaliza la deuda de Macri con el FMI. En 1922 asume Alvear con conservadores; y en 1820 Rivadavia nos endeuda

La Regulación Ético-social no debe dar lugar a creer que estamos frente a regulaciones “carentes” de fundamento en el orden real, ya que los hechos sociales (sus normas y mecanismos de regulación) son tan reales como los hechos biológicos, y los presuponen” (Samaja ídem 81).

“Las creencias éticas de los individuos se explican por la función que cumplen en la estructura superior (subsiguiente). Así, la Función de las emociones éticas consiste en sostener las relaciones sociales entre los individuos... como los pulmones cumplen la función de ventilar la sangre. En esta función Social de las representaciones consiste el núcleo de análisis crítico de las ideologías”.

Proponemos atender las relaciones internas y circunstanciales entre los movimientos sociales locales y de América Latina, diferenciando que a) un aspecto son las *redes de acciones causales* donde actúan los elementos individuales de un colectivo, y b) que otro aspecto es cuando ESA red causal se produce como “propiedad general” del colectivo como totalidad.

Así entonces diferenciamos cuando la acción deviene como propia del ser humano, o es parte de un proceso colonizante, o pertenece a determinado funcionamiento como clase colonizada.

Juan Samaja, epistemólogo argentino, señala que Kant agrupó las relaciones como:

1. Relaciones entre la cosa en sí y las *propiedades* de la cosa) (Sustancia/accidente)
2. Relaciones del Proceso (entre la Causa y el efecto)
3. Relaciones de *Funcionalidad* (la Causalidad recíproca o de la Comunidad). Puede ser síntesis de las precedentes cuando se configura como TOTALIDAD RELACIONAL, por ejemplo en las Cooperativas, Mutuales o Empresas Recuperadas.

La denominada “Función” puede serlo como PROPIO del “sujeto”; o puede darse en el Proceso de APLICACIÓN; o puede tratarse de algo “Imprescindible” para comprender la TOTALIDAD.: v.gr coordinar los accesos y desplazamientos en una marcha o como escuchar problemas y posibles soluciones a cada trabajador o vecino, comerciante, estudiante. movimiento social o adherente.

“El plus de sentido que poseen los conceptos jamás podrán reducirse de experiencias individuales. Son, por el contrario, *sedimentación* de la millonaria historia bio-comunal y de la milenaria historia cultural, política y social”. Estos modelos, aunque operan en los individuos, no son

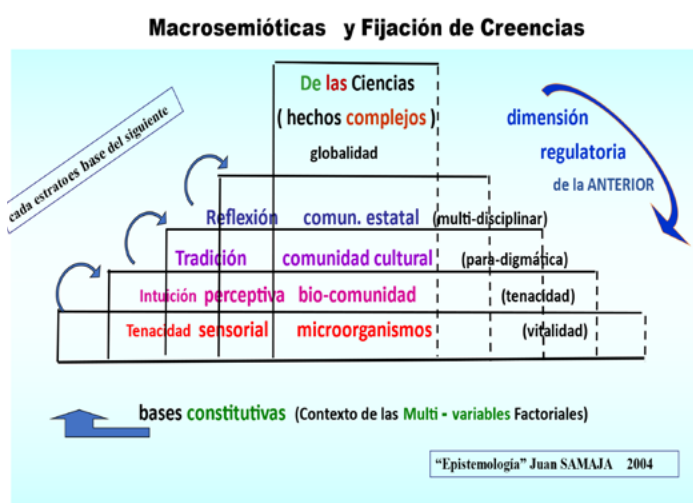
creaciones emergentes de experiencias individuales... Son las mismas formas con que la sociedad resuelve de manera práctica las exigencias recurrentes que le plantea su supervivencia como totalidad social, solo que traducidas en términos de significantes individuales (ídem 80).

“El empirismo (en cambio) presupone una “ontología plana”, *sin diferenciar* los distintos estratos de la realidad que se han constituido a lo largo de su historia formativa (ídem, 81).

Carlos Wittgenstein (1889-1951) Científico plantea que la “Práctica Social” se impone sobre la definición de Ciencia como conocimiento. Hay una prioridad de la praxis sobre la Teoría. Si las “decisiones comunitarias” sostienen a las Reglas, hay que reconocer la Responsabilidad de la decisión. El modo de descripción del Método Antropológico no es la descripción de los “hechos”, sino la Descripción de las Prácticas, de los Eslabones Conectantes, articulando las descripciones.

## La experiencia como aprendizaje epistémico... no es empirismo

Juan Samaja remite a C. Castoriadis (1993) y E. Cassirer (1979) al decir que las Configuraciones biológicas están fijadas solo en el soma, en cambio las Formaciones Humanas, están dadas de manera creciente en el campo de la imaginación, diversificación y promulgación, de formaciones culturales que van cambiando sus normas porque su vida social no está limitada al destino de la vida orgánica, pero la presupone e incluye. Es más. “La cultura abre la posibilidad de crear y transitar por diversas configuraciones normativas, SIN perder la vida ni la supervivencia individual ni el futuro reproductivo del grupo poblacional. Winnicot denomina “Psiquesoma” a la unidad intrínseca de las células somática y los significantes “Emotivos” y “Culturales” desde la gestación.



Samaja expone interrelación entre las configuraciones biológicas (de micro a los macroorganismos) los procesos de conocimiento (desde la tenacidad a las ciencias algorítmicas), CON organización Social (de sistemas de organización sensorial y biocomunidad, a la comunidad cultural, Estatal, y la globalidad).

La “Vida Social” no está atada (“solo circumscripita”) a la vida orgánica. “Los diversos sistemas de roles que constituyen a las Instituciones Sociales son configuraciones normativas ima-

ginarias y simbólicas” que hacen posible diversas micro culturas o etnias confluyan en una cultura total, “en la que todo individuo pueda entrar y salir sin la rigidez y las limitaciones de las especies biológicas” ¿Cuál es la diferencia más notoria? “Que los *Vivientes* solo pueden *entrar o salir* de su especie de una vez y para siempre. Los individuos, en cambio, como sujetos de la cultura, pueden transitar por diversas instituciones (distintos campos normativos), sin que su individualidad biológica limite esos tránsitos” (Samaja Juan. P. 87).

## De la creatividad al “excedente”

Los sectores dominantes trataron de consolidar PODER con la Fuerza, las posesiones, o el saber ajeno. Apropiarse acciones y conocimientos que a través de los siglos los humanoides fueron resolviendo y construyendo, tal como los antropólogos cristalizan en el film la “Guerra del Fuego”. Diferentes grupos étnicos, distintos niveles de desarrollo, diversos impulsos.

Pero uno de los primeros grupos humanos no se limitó a sobrevivir-deambular-pelear, y al ir por más, descubrió que desde dentro de sí mismo, desde Su ACCIÓN pudo HACER fuego, frotando palillos. Al confiar en su capacidad de trabajo SE transformó en Humano. En el Siglo XVIII Kant, Fischer, Rousseau y otros cuestionan “La caverna” de Platón y el “Método” de Descartes. Cae el feudalismo, lo real se hizo Realidad, y tanto “amos” como “esclavos” ven que la máquina brinda un “plus” de Renta, que el Excedente de población cambia a nuevo trabajo o migra.

Ya en el Siglo XIX, tras la Revolución industrial, Smith, Ricardo, Marx, Durkheim estudian los nuevos procesos productivos y los usos del EXCEDENTE de la Renta. Engels analiza el rol del Trabajo en la evolución Humanoide. En el S. XX cae el Zar, Freud bucea la Psiquis humana y Einstein la teoría Quántica; Piaget, Vigotsky y Bruner hacen Constructivo el saber.

Las Guerra Mundiales no limitan a la renta productiva y comercial. LO REAL que EXCEDE es la cantidad de población, y para disminuir los gastos laborales aplican a la Bio-Genética y las pestes.

## La acción humana

La des-ocupación no es un “Flagelo”, sino la Construcción Histórica de las grandes empresas a lo largo de los últimos cincuenta años (25 hasta edición y 24 desde la edición del texto), fundamentalmente en la región del Gran Rosario. Menos del (2%) dos por ciento de las grandes industrias que se cerraron, se privatizaron o se reconvirtieron, produjeron el 40% de los despidos, al mismo tiempo que invirtieron en la represión contra sus opositores, generaron deuda externa y se beneficiaron con las distintas etapas del MISMO MODELO económico. De allí que haya una *Historia Política de la Des-Ocupación* en la zona sur de la provincia de Santa Fe (Frade Carlos del., p. 7).

El ser humano con su Acción de trabajo además de buscar resolver necesidades compartidas o no; permanentes/circunstanciales; de compleja/fácil tramitación, se autotransforma corporal psíquica y socialmente. Inventa, Crea y se Asocia colectivamente implementando propuestas perfectibles que pueden afectar/beneficiar, a alguno y/o varios, semejantes y/o entidades.



Grundy plantea que el proceso se inicia en la Acción Humana y no en la Reflexión, aunque ambos compongan el Eje Estratégico. La fidelidad de la Observación es importante. Los algoritmos son herramientas virtuales que la Reflexión emplea para analizar los datos. Pero luego, para que La 2da Acción SEA ampliación superadora se requiere Criterios Operativos emanados desde La 1ra ACCIÓN.

El Estado, sus instituciones subsiguientes y sus esferas de acción, poseen en sí cierta flexibilidad de transformación. Pero las instituciones y movimientos gremiales, educativas, económicas, políticas, recreativas, profesionales, etc., de la Sociedad Civil presentan un escenario de elección más libre influido por la cultura, y por tanto con mayor ejercicio de las libertades individuales y comunitarias.



El trabajo asociado integra a las personas y los distintos usos de materiales. Desocupar es sinónimo de des-integrar a los humanos.

“La reconstrucción de la verdad histórica sobre los responsables del SAQUEO ARGENTINO devolverán la necesidad de la vieja utopía todavía no concretada que se arrastra desde el fondo de la Crónica Social: las mayorías serán FELICES cuando SE “DESCONTENTE” A LAS “GRANDES FORTUNAS”, tal como LO PEDÍAN Mariano Moreno, Manuel Belgrano, José Artigas, José de San Martín, Martín Güemes y Manuel Dorrego.

“El desafío es hacer de la Verdad una Herramienta Política que convierta a cada uno de los que sean conscientes de la información aquí vertida, en PROTAGONISTAS de CAMBIO y NO en Meros Receptores del proceso histórico”. Si es así... HABRÁ Futuro” (del Frade, Ídem, p. 16).



El presidente y la Vicepresidenta frente a gobernadores en Tucumán, al pasearse en un tanque de guerra simbolizaron el “Operativo Independencia”; bloquear la conciencia ciudadana, su Repetición.

“Hannah Arendt sostiene, que el mal radical puede ser pensado como una manera histórica y políticamente cristalizada de REDUCIR a los hombres a su condición de SUPERFLUOS. Esto equivale a ANIQUILAR su espontaneidad y su pensamiento, para llevarlos a DESTRUIR sin escrúpulos, una parte de la Humanidad” (Clave Bettina, p. 29).

La prédica des-enfrenada y permanente de violencias y atropellos verdaderos o ficticios; lejanos, cercanos/supuestos a futuro; individual/colectivos, “se articulan en plataformas que suelen exceder la capacidad de tolerancia del humano. El sufrimiento se inscribe como trauma no procesado”.

El ciudadano, trabajador, que se ve REDUCIDO a condición de “Superfluo” no puede procesar su “asombro”, su “desconcierto” y “aturdimiento” ante su descalificación sin freno. Ella ingresa en la memoria sin sensación, sin simbolización o en estado errático, afectando la “anudación” perceptiva. Las propias percepciones son desplazadas y ausentes al momento de vivir, al de actuar o vincularse.

Este es un Proceso que históricamente ya antes SUCEDIÓ, y RETORNA con el trauma, también le interroga si podrá VOLVER y en qué circunstancias, y si le impedirá acceder a la AUTOPOE-SIS. Para Silvia Bleichmar

el traumatismo es un flujo de estimulación psíquica inmetabolizable e indomeñable para el aparato psíquico, que lo pone en riesgo de fractura [...]. Otro aspecto es que el proceso de vida está sometido permanentemente a microtraumatismos que ponen en marcha sistemas complejos de simbolización y propician el enriquecimiento de procesos psíquicos. [En consecuencia, hemos de diferenciar] los movimientos microtraumáticos de aquellos que constituyen lo que consideramos “traumático” en sentido estricto. [...] Téngase en cuenta que hay desafíos, propuestas, complejidades que revisten el carácter de movimientos traumáticos que *Propician el desarrollo psíquico*, y otros traumatismos en el sentido de algo que viene efraccionar y *des-Estructurar* el psiquismo [...].

Desde el punto de vista fenoménico descriptivo, uno intenta la evacuación de energía y procesos que se caracteriza por el intento de *aislar lo perturbante* vivido... que desde el punto de vista fenoménico descriptivo, da en muchos casos, la impresión de una *depresión*. [...] Si esto no se metaboliza, se producen cicatrices queloides (reparaciones desmedidas), como si se *insensibilizaran* o *disminuyeran* la productividad de parte de la vida psíquica”, de la *vida anímica*. [...]

Hay una ecuación en juego en relación al traumatismo. Para medir el momento del traumatismo, hay que tener en cuenta las relaciones existentes entre a) la cantidad de estímulo que ingresa al psiquismo y b) la capacidad de elaboración del psiquismo mismo ((Bleichmar, pp. 17-18).



La experiencia nos convoca a revisar el desempeño Práctico y Concreto de nosotros mismos y/o del movimiento o agrupación de pertenencia, pues que no hay una relación directa entre mayor traumatismo y menor cantidad de estímulo. Los Compañeros y los vecinos que tratamos a diario, están/estamos afectados. Pudo esto ser registrado ACOMPAÑAR en la provincia de Buenos Aires desde el área de Salud. Había vecinos, trabajadores y compañeros cuyo psiquismo estaba des-Protegido, necesitando ayuda. Hay quienes aún no comprenden que el colonialismo AFECTA desde dentro.

Los Compañeros de las empresas recuperadas y los mineros de la mina Aguilar (Jujuy), y Avelino Bazán, compañero minero (desaparecido a pleno día en 1978), supieron que la Super estructura patronal, provincial, y nacional busca vericuetos para quebrar nuestras organizaciones., tal como detalla su testimonio escrito en la cárcel, publicado como “El porqué de mi lucha” (Sec. DDHH).

## El excedente otro y el cambio de época

El desocupado es un EXCEDENTE que no solo se utiliza para bajar el precio de la compra de trabajo, sino que mantiene una selección de quien Es o NO ES población activa; quien es parte de los consumidores inactivos, catalogados como remanentes “parasitarios” o “EXCEDENTES POBLACIONALES” que generan GASTOS innecesarios a las patronales y a los gobernantes en servicios de salud, de vivienda, bienestar social, alimentos, vestimentas y cuidados gerontológicos, discapacidad, investigación, producción, y prevención y retrasan el lucro que tenían las AFJP.

El jubilado, para el capitalismo inicial del XVIII, allá por 1795 era otra variante de EXCEDENTE, de una población menos numerosa que la actual. Malthus presentó el tema, y aún hoy, las guerras y pestes facilitan la inversión militar, tecnológica, y financiar en Criptomonedas que lo no se destina a los excluidos del sistema por ser Excedentes, y por no generar utilidades a las potencias.

Entre los efectos de la globalización sobre la crisis financiera global en el período 1980-2008, Franklin Dos Santos Moura (UCES) destacó el acentuado crecimiento de los activos financieros en forma de cuasi dinero. En 2014, los activos totales correspondieron a más de 12 veces el PIB de las principales economías mundiales. Los elementos que han incidido en el escenario económico mundial: (i) la década de 1980, todavía marcada por el endeudamiento de los países, con las actividades del FMI; (ii) una rápida transición del control de los movimientos de capital (keynesianismo) a la libre circulación; (iii) las crisis locales han ganado alcance y escala global; (iv) entrada de la economía asiática en el mercado capitalista global, especialmente China e India; (v) el dinero como una mercancía y no como un medio para adquirir bienes y servicios; (vi) formación de redes de ciudades globales; (vii) erosión de las barreras geográficas, es decir, las fronteras entre occidente y oriente, además de la transnacionalización de la producción y el consumo (Santos Boaventura de Sousa).

Las Políticas impulsadas por el Capitalismo Financiero y por el Capital Industrial, solo tienen el “collar” de distinto color. Unos compiten por el EXCEDENTE Contable y los otros el EXCEDENTE de LIQUIDEZ. Es decir, recursos/dineros/bienes que de manera inmediata se destinan al desarrollo de actividades de Multiplican dinero CON dinero, SIN referir a la producción de bienes y mucho menos a mejorar el sistema de vida de las poblaciones locales, continentales y globales.

## Ascender a lo concreto

El Excedente de Liquidez genera más EXCEDENTE en divisas y se licuan en el lavado de dinero o en propuestas como las denominadas RIGI en la Argentina. El Régimen de INCENTIVOS para Grandes Inversiones, que, en palabras del presidente actual, “no Importa de dónde provengan” y cualquiera puede “vender sus órganos” antes “que morir”, e invertirlos con liberalización de incentivos.

Los que participan de los movimientos y agrupaciones sociales nos vemos afectados por esta crisis global y particular de su localidad, provincia o nación de América Latina. Ellos a igual que los jubilados somos un Excedente de Población, que en argentina rondarían 15 millones de personas de más: 9 millones de Indi-Gentes (No-Persona) y otros nueve millones Jubilados (NO Activos).

El CAPITALISMO al pasar de su faz Colonizante e Imperialista, ahora RENIEGA de los paliativos sociales que debió otorgar a los que lucharon por SUS DERECHOS, denomina RATAS a aliados que supo conseguir, y “mirándose” al espejo usa el fonema “CASTA” para invalidar al diferente.

Para Agustín Salvia en el estudio del 5/07/2024 de la UCA, el 55,4% de la población (25.424.325 personas) se encuentra en situación de pobreza, lo que significa que no ganan lo suficiente para cubrir el 100% de sus necesidades básicas en el transcurso de un mes. En tanto, la indigencia habría alcanzado al 19,4% de la población (8.913.000 personas). Ambos generan Gastos que No Cubren.

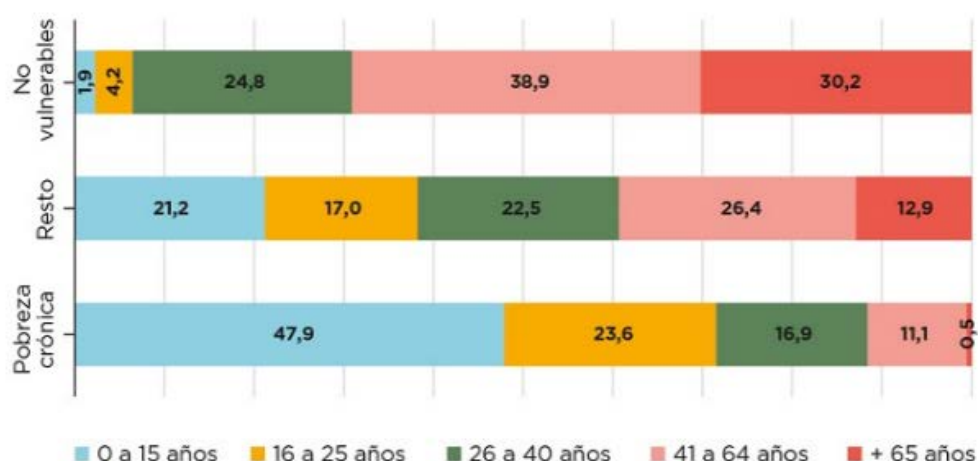


“El aumento del desempleo tuvo como principales afectados a trabajadores informales”. Está claro que los trabajadores formales han sufrido un deterioro de sus niveles de ingresos en los últimos meses, debido al rápido avance de la inflación.

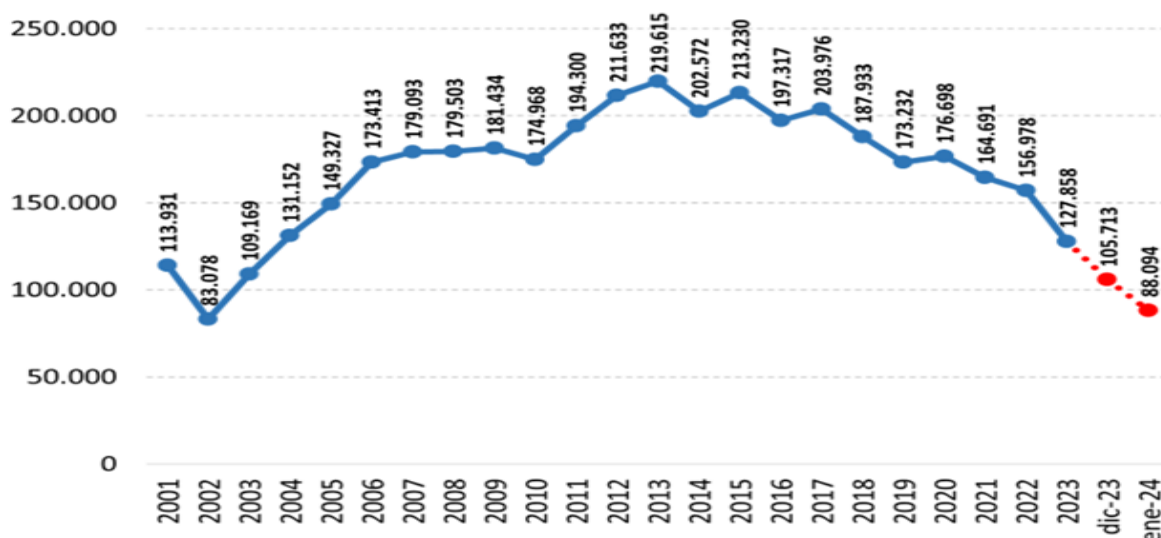
Las tasas eran de 38,8% y 8,8% en el primer trimestre de 2023, significa que avanzaron 16,6 y 10,6 puntos porcentuales respectivamente en 2024. “El crecimiento significativo en las tasas de indigencia y pobreza por ingresos, se evidencian en términos de bienestar y/o desigualdad. Los ingresos de los hogares no lograron acompañar el fuerte incremento de los precios y de la valorización de la canasta básica alimentaria y total, siendo esto aún más problemático en los hogares de estratos más bajos”, explicaron desde la UCA a INFOBAE el 06 de Julio de 2024.



“La inflación no ha dado respiro en los últimos 13 años y en el acumulado el salario ha perdido fuertemente frente a los precios en la economía”, explicó el economista Damián Di Pace.



El director del Observatorio del Derecho Social de CTA Autónoma Luis Campos calculó que en los dos primeros meses de gobierno de Javier Milei, el salario medido a través del Promedio de la Remuneración Imponible de los trabajadores estables (RIPE), cayó 20,7% en términos reales. Decil + ALTO... 476 941 1264 2582. Decil + BAJO ... 196 574 580 810. DIFERENCIA 398% 64% 118% 207%.



Al considerar al *decil más alto* la base promedio de ingreso en Argentina es de USD 476 mensual. Para el caso de Chile USD 1.264, Uruguay USD 2.582 y Brasil USD 941. “Es decir que, en medio de los ajustes fiscales para evitar la crisis, nuestro país hoy se encuentra en los niveles en dólares más bajos en relación a los demás países en Latinoamérica”, sostuvo Di Pace. Para Cavallo los hijos se ocuparán de los jubilados y hoy para el presidente hay un EXCEDENTE de 8.845.985 personas reciben un indebido GASTO al Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones: el 56,6%, solo jubilación; el 6,9%, solo pensión por fallecimiento; el 13,2% jubilación y pensión por fallecimiento; y el 23,3%, pensión de otro tipo, al 22/07/2023. El informe es elaborado por la Dirección de Estudios de la Seguridad Social, dependiente de la Dirección General de Planeamiento.



## Epílogo para un inicio

Esta presentación es homenaje a Juan Samaja, epistemólogo argentino que nos convocaba *Ascender a lo Concreto*. Ascender a Ser Hombres de Conocimiento intercambiando aportes con los que tienen visiones emancipadoras distintas a las nuestra (rol del Diálogo Tolteca) leyendo los Datos puntuales de la Realidad (Peirce). El Capitalismo Financiero hoy lanza un EXCEDEN-

TE enorme de diversos conflictos que Saturan hasta quebrar y traumatizar a los ciudadanos (Bleichmar), con el objetivo de ACALLARLOS al verse como un “Excedente Poblacional”.

Os les invitamos, pues, a dejar lo siniestro, a descubrir la AUTOPOIESIS intrínseca que está en cada una de las tareas que la VIDA desafía a Construir autogestivamente con sus comunidades; el intento de ESCUCHAR y ACOMPAÑAR a los vecinos, a sus compañeros, nos libera al reencontrarnos en las vivencias cotidianas... y así... ¡¡Superamos la Caverna de Platón AC-TUANDO!!

## Referencias bibliográficas

- Aristóteles. “El Movimiento se produce cuando La Potencia que se torna en Acción”.
- Bazán Evelino. “El porqué de mi lucha”. (Sec. DDHH) Colección. Memoria en Movimiento. Bs. As. 2011.
- Calvé Bettina. “Crisis social y marcas en la subjetividad” (p. 29). Laborde editor. Pag 29. Rosario. 2000.
- Di marco-Palomino” Economía Solidaria construyendo sociedad y política”. UNSAM. Buenos Aires. 2004.
- Frade Carlo del. “Crisis social y marcas en la subjetividad”. Laborde editor Pag 7. Pag 7. Rosario. 2000.
- Freire Paulo. “Pedagogía de la Esperanza” Siglo XXI. Buenos Aires. 2008.
- Marcos Subcomandante. “Los otros cuentos” Edic. Red de solidaridad con Chiapas. Bs. As. 2008 p. 20.
- Maturana Humberto y Varela. F. Revista Iberoamericana de Psicología <https://reviberopsicologia.iberoco.edu.co>”.
- Peirce Carlos, “Peirce” Raúl Vila Vernis. Archivos Audiovisuales. Editec. España. 2017. En Samaja Juan. “Epistemología de la Salud”. Edit. Lugar. Buenos Aires. 2004.
- POPOL VUH. Anónimo “Libro del Consejo”. Edit. Losada. Buenos Ares. 1983.
- Samaja Juan. “Epistemología de la Salud”. Edit. Lugar. Buenos Aires. 2004. “Proceso, Diseño, y Proyecto”. Ediciones JVE. Buenos Aires. 2004.
- Santos Boaventura de Sousa: “Epistemologias-del-sur” 2024. <https://www.clacso.org>
- Santos Boaventura de Sousa “Una Epistemología del SUR”. Edit. Siglo XXI. CLACSO. México. 2009.
- Winnicott Donald. “La naturaleza Humana”. Edit. Paidos. Madrid. España. 1993.



# LENGUAJES DE VALORACIÓN SOBRE A LA NATURALEZA Y EL TERRITORIO EL CASO DEL CONFLICTO EN TORNO A LA MEGAMINERÍA A CIELO ABIERTO EN ESQUEL (2003-2021)

Carla Luz Isarrualde (UNGS) [carlaisarrualde@gmail.com](mailto:carlaisarrualde@gmail.com)

## Resumen

En este trabajo se abordan conflictos socioambientales en torno a la explotación minera metalífera a gran escala, tomando por caso el conflicto relativo a la megaminería a cielo abierto en Esquel, provincia de Chubut, Argentina. En 2002, la empresa minera canadiense Meridian Gold intenta instalarse en Esquel, provincia de Chubut. Esta encuentra un fuerte obstáculo en la población de la ciudad que comienza una lucha de resistencia a la minería. A través de movilizaciones, asambleas y plebiscitos, gestados desde hace más de dos décadas, las y los vecinos autoconvocados de Esquel demostraron su oposición a este nuevo modelo de desarrollo desplegando diversos lenguajes de valoración.

Las ideas hegemónicas de desarrollo y progreso que perciben a la naturaleza como recursos naturales disponibles para ser explotados, son puestas en cuestión por un discurso y una práctica contrahegemónica que entienden a estos recursos como bienes comunes y al territorio como espacio vital en el cuál se produce y reproduce la vida. Este conflicto resulta de



particular interés ya que en él se pone en cuestión la perspectiva extractivista asociada al progreso como unívoca e inevitable. Las Asambleas ciudadanas contraponen a la perspectiva mercantilista de la naturaleza una concepción de la misma vinculada a la conceptualización del territorio como espacio vital. En este sentido este trabajo tiene por objetivo indagar en los diferentes lenguajes de valoración expresados por los actores en los conflictos y su potencial construcción de nuevos saberes no mercantilistas sobre la naturaleza y el territorio, con la consecuente disputa de poder.

La estrategia metodológica que aplicamos es exploratoria y descriptiva desde un abordaje socio-cualitativo, privilegiando un enfoque ligado en términos conceptuales con la ecología política y la acción colectiva, para el análisis de prácticas y estrategias que llevan adelante distintos actores en un entramado de poder y relaciones de dominación asimétrica. Se utilizaron fuentes primarias a partir de la realización de entrevistas exploratorias y fuentes secundarias bibliográficas, periodísticas, documentales, legislativas, judiciales. Otras fuentes de información relevante fueron los sitios web de diversos colectivos, en particular el de la Asamblea de Esquel.

**Palabras clave:** megaminería - lenguajes de valoración - Esquel - conflictos socioambientales - extractivismo - resistencias sociales

## Introducción

*La lengua solo existe  
para poder nombrar las cosas sagradas  
de la naturaleza, la piedra, el agua,  
el árbol, el río, me dijo una tarde  
un poeta, en medio de esa  
metáfora que los habladores  
llamamos el Sur.  
Sin tierra no hay palabras.*

Fragmento de Poesía Mapuche, Kallfv Mapu - Tierra Azul

Según David Harvey (2004), el periodo actual del capitalismo neoliberal se caracteriza por un proceso de *acumulación por desposesión*. En este se mercantiliza y privatiza la tierra y la fuerza de trabajo, se expulsan poblaciones campesinas y/u originarias de sus territorios, se impulsan formas de propiedad exclusivas –y excluyentes–, se elimina el derecho a los bienes comunes, entre otras cosas. Son las empresas de capitales transnacionales las principales beneficiadas con este modelo, en connivencia con los Estados que propician, a través de la modificación de sus legislaciones, el desarrollo del paradigma neoliberal.

La aparición de la megaminería a cielo abierto se inicia en nuestro país alrededor de los años 1990 con el auge del modelo neoliberal que estableció los marcos legales para favorecer este tipo de explotación. La Ley N° 24196 de inversiones mineras, de abril de 1993 y aún vigente, se sanciona en el marco de la desregulación económica del Gobierno de Carlos Menem. De este modo se cimentaron las bases para el modelo extractivo exportador, tales como la provincialización de los recursos naturales o bienes comunes, exenciones del pago de derechos de importación a las empresas mineras, estabilidad fiscal por treinta años, deducción de la inversión en el impuesto a las ganancias, entre otras. Estas medidas beneficiaron al capital transnacional en su ingreso al país para la explotación del recurso minero (Comelli, Hadad y Petz, 2010).

En 1997 comienza a funcionar el emprendimiento megaminero “La Alumbra” en el Departamento de Belén, provincia de Catamarca, y con él las primeras movilizaciones y expresiones de resistencia a la megaminería a cielo abierto. En este caso las demandas de la población se orientaban primordialmente a cuestiones económicas, es decir por puestos de trabajo e inversiones industriales. Estos reclamos cambian o transforman su contenido a partir de la visualización de las primeras consecuencias ambientales.

Años más tarde, en 2002, la empresa minera canadiense Meridian Gold intenta instalarse en Esquel, provincia de Chubut. Esta encuentra un fuerte obstáculo en la población local que comienza una lucha de resistencia a la megaminería. A través de movilizaciones, asambleas y plebiscitos los vecinos autoconvocados de Esquel demostraron su oposición a este nuevo modelo de desarrollo. El conflicto originado en Esquel, en la actualidad extendido al resto de la provincia de Chubut, podría decirse es un caso “de éxito”, ya que, hasta la fecha, se ha logrado impedir las explotaciones y el avance de proyectos extractivos megamineros. Es hasta el día de hoy que las asambleas por el No a la mina se erigen como parte de los actores principales en la resistencia a la megaminería en ese territorio, y, en los últimos años, a los nuevos intentos de proyectos energéticos extractivos.

Este trabajo<sup>1</sup> tiene por objetivo reconstruir el caso del conflicto megaminero de Esquel desde el primer plebiscito en 2003 hasta el 2021 con el hito del “Chubutazo”, e identificar diferentes lenguajes de valoración sobre el territorio<sup>2</sup> y sobre otras dimensiones sociales expresados por los actores en el conflicto. Partiendo de estos lenguajes de valoración se examina la potencial construcción de nuevos saberes no instrumentales, ni mercantilistas, y contrahegemónicos sobre la naturaleza, el territorio, el progreso, la democracia, entre otros.

Este escrito se aborda desde la estrategia de investigación de estudio de caso, que, identificando el contexto social e histórico, tienen la potencialidad de dar cuenta de lo que está en juego en los conflictos, más allá del caso en sí mismo (Merlinsky, 2013). La estrategia metodológica

1 Este trabajo, inicialmente como preproyecto de investigación, fue presentado como trabajo final de un seminario de investigación de la Licenciatura en Sociología. Es ahora retomado y actualizado en el marco de mi actual adscripción en investigación en la UNGS durante el 2024.

2 Concepto tomado de Joan Martínez Alier (2004) *El Ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, FLACSO-ICARIA Antrazit.

que se aplica es exploratoria y descriptiva desde un abordaje socio-cualitativo, privilegiando un enfoque ligado con la ecología política y la acción colectiva, para el análisis de prácticas y estrategias que llevan adelante distintos actores en un entramado de poder y relaciones de dominación asimétrica. Se utilizaron fuentes secundarias bibliográficas, periodísticas, documentales y judiciales. Otras fuentes de información relevante fueron los sitios web y redes sociales de diversos colectivos, en particular el de la Asamblea de Esquel.

## **Racionalidad instrumental y conflictividad ambiental**

Las ideas de modernidad, progreso, desarrollo y racionalidad europeas se presentan como caminos ineludibles para todas las sociedades, a pesar de no haber existido siempre, sino que son categorías construidas. Esta racionalidad construyó y construye una perspectiva de conocimiento y un modo de producción del conocimiento que da cuenta del patrón mundial de poder, vinculado a las ideas de colonialidad, modernidad, capitalismo y eurocentrismo (Quijano, 2000).

Según la conceptualización de Edgardo Lander (2003), la modernidad se caracteriza por tener una visión universal y lineal de la historia asociada a la idea de progreso, al tiempo que naturaliza las relaciones sociales y la “naturaleza humana” de la sociedad liberal-capitalista. También la modernidad se define por la naturalización u ontologización de las separaciones o particiones de la realidad que son propias de esa sociedad y supone la superioridad de los saberes que esta sociedad produce (la ciencia) por sobre cualquier otro saber.

Desde esta perspectiva se separa, no ingenuamente, a la sociedad de la naturaleza. Esta última y la vida que existe en ella son entendidas como recurso posible de ser explotado, en teoría, en favor del crecimiento o desarrollo local, nacional, incluso mundial. Esta idea instrumental respecto de la naturaleza se pone de manifiesto en el lenguaje, que la concibe como “recurso natural”.

El alegato a favor de la megaminería naturaliza las relaciones sociales de producción y consumo capitalista y los modos de vida que conllevan. Así la extracción y el consumo de minerales aparece como un imperativo y la explotación minera irrumpe como imprescindible e ineludible, necesaria para el desarrollo económico y el progreso. En este sentido, las comunidades embanderadas en el No a la mina ponen en discusión esa idea de progreso lineal y evolutivo.

Varios autores y autoras (Bottaro y Solá Álvarez, 2024; Giarracca y Teubal, 2013; Perelmuter, 2013; Svampa, 2009; Svampa y Viale, 2014) dan cuenta del rol fundamental que cumplen los estados permitiendo y promoviendo la profundización de las condiciones extractivas y depredatorias en relación a los bienes comunes, denominados recursos naturales cuando se los quiere incorporar a las lógicas mercantiles. Lo que para las comunidades son bienes comunes, desde la cosmovisión capitalista son recursos valorados por su dimensión económica, son convertidos en mercancías. Javier Rodríguez Pardo, integrante de la Unión de Asamblea de Comunidades (UAC) sostiene: “Los bienes comunes no se hallan en venta, no son nego-

ciables, precisamente porque son comunes. Tampoco son públicos ni naturales por más que descansen en la naturaleza milenaria y estén al alcance depredador del público” (2011).

La problemática de la megaminería a cielo abierto ha sido estudiada por diversos autores y autoras (Bottaro, et. al., 2024; Comelli, et. al., 2010; Machado, 2011; Walter, 2008; Svampa et. al, 2009). Tanto desde la perspectiva de los actores y asambleas de autoconvocades como desde la problematización de las actividades mineras en tanto proyectos extractivos. Las ideas hegemónicas de desarrollo, progreso y avance de la tecnología, que perciben a la naturaleza como recursos naturales o como mercancías, son puestas en cuestión por un discurso y una práctica contrahegemónica, que surge de los movimientos sociales, vecines, asambleas de autoconvocades, intelectuales, ONG que conciben al territorio como espacio vital, en el cuál producen y reproducen su vida.

Desde una perspectiva crítica del desarrollo Comelli, Hadad y Petz toman el caso de las asambleas que luchan contra la megaminería para problematizar la disputa por los sentidos respecto de las ideas de desarrollo que subyacen a este nuevo modelo, que profundiza las disputas por los recursos naturales y el territorio.

Estos trabajos retoman la idea de la conflictividad social asociada a lo ambiental, entendiendo que en estos conflictos se ponen en disputa los sentidos en torno a la naturaleza y el territorio. Se manifiesta así un desentendimiento entre lenguajes de valoración diferentes según los actores que los expresan.

Estos nuevos lenguajes de valoración aparecen oponiéndose a aquellos que ven en la naturaleza y el territorio una mercancía más para ser comprada y vendida. Mariana Walter analiza los conflictos mineros y toma por caso el conflicto minero en Esquel durante 2002 y 2003, y a partir de analizar y caracterizar el conflicto, sostiene que el movimiento de vecines que se organiza en contra del emprendimiento minero, expresa lenguajes de valoración sobre el territorio y los bienes naturales que no son tenidos en cuenta para la toma de decisiones sobre estos. En este sentido se pone en tensión el control sobre el territorio, donde chocan el discurso que lo entiende como espacio económico con el de espacio vital (Walter, 2008).

Como ya se mencionó, en estos conflictos se expresan lenguajes de valoración sobre el territorio, la naturaleza y el sistema de valores imperante, diferentes del expresado por el discurso dominante. Esta nueva posición entiende al espacio en disputa como “territorio elegido” por pobladores provenientes de otros lugares buscando un estilo de vida diferente, en confluencia con concepciones de las comunidades Mapuche-tehuelche que entienden a la tierra y el territorio como un todo del que forman parte.

## **Del No a la mina al Chubutazo. Un conflicto abierto**

Durante el año 2001 la empresa minera canadiense Meridian Gold da sus primeros pasos en la provincia de Chubut. Habilitada por la Dirección de minas y geología de la provincia, aunque

sin consulta a la comunidad Mapuche de “Huisca Antieco”, ubicada a 50 km de Esquel, la empresa intenta ingresar clandestinamente en ese territorio a realizar las primeras prospecciones en busca de oro y otros minerales (Agüero y Macayo; 2019). En el año 2002 Meridian Gold desembarca en la localidad de Esquel encontrando un fuerte obstáculo en la población local que comienza una lucha de resistencia a la megaminería.

Por intermedio de la subsidiaria Minera El Desquite, Meridian Gold adquirió el yacimiento de oro y plata llamado Cordón Esquel para comenzar con el proyecto megaminero. A fines del 2002 presentó el informe de Impacto Ambiental, tercera aprobación necesaria para la explotación del yacimiento. Ese documento despertó la reacción de técnicos y ambientalistas de la región, quienes comenzaron a informar a la población, que no estaba formando parte de la discusión, sobre el emprendimiento, este tipo de explotaciones y sus consecuencias sociales y ambientales. Mientras tanto, el proyecto de exploración ya estaba en marcha y la empresa buscaba la aprobación para iniciar a principios de 2003 la etapa de explotación (Espinoza, 2004).

### Etapa 1. Organización asamblearia inicial y construcción de saberes. Vecines informan a vecines

La democratización de la información fue un punto clave en los inicios del conflicto. Los vecines comenzaron a demostrar su desconfianza frente a la empresa y el gobierno. En octubre de 2002 se anunció la presentación del Informe de Impacto Ambiental (IIA) y la realización de la audiencia pública en noviembre. Mientras tanto diferentes organizaciones y sectores de la comunidad sostuvieron la necesidad de ampliar la información sobre los riesgos e impactos del proyecto y, al mismo tiempo, de generar espacios de participación para realizar consultas. Así comienza a horadarse la legitimidad del propio proceso de aprobación de dicho informe (Walter, 2008).

Hacia octubre del 2002 los vecines comenzaron a generar actividades, reuniones en escuelas públicas primero y luego asambleas más grandes para debatir sobre los impactos del emprendimiento minero y pensar estrategias para la socialización y democratización de la información al resto de la comunidad. En diciembre el Pueblo mapuche realiza un *trawün* (gran reunión) donde muchas personas de la asamblea de Esquel participaron. Surge de allí un documento muy claro respecto al agua y por el no a la megaminería y del que se toman ideas que se recuperaron en asambleas posteriores (Agencia Tierra Viva, 2023).

Posteriormente, en una asamblea de 600 personas, se vota unánimemente posicionarse contra el proyecto minero y se conforma la Asamblea de Vecinos Autoconvocados (AVA) por el No a la mina. Las primeras preocupaciones de la asamblea se relacionan con los riesgos del uso de cianuro y su impacto en las fuentes de agua. Luego con las transformaciones del ambiente natural y riesgos posibles como accidentes, contaminación y lixiviados ácidos. Más tarde, a partir de experiencias sobre proyectos similares en otras regiones se agregan preocupaciones

sobre el impacto en las actividades económicas locales y sobre el futuro de los parques naturales y el respeto por los derechos territoriales de las comunidades mapuche próximas a los yacimientos (Walter, 2008).

A partir de las presiones de la asamblea, la audiencia pública planificada para diciembre no se realiza. En cambio, para febrero de 2003, el Concejo Deliberante aprueba tres ordenanzas promovidas desde la AVA.

La prohibición del uso de cianuro en el ejido de Esquel (revocada por el alcalde por su posible colisión con las leyes nacionales), la derogación de la adhesión Municipal a la Ley N° 24196 de Inversiones Mineras y a la Ley N° 3866 de adhesión provincial por atentar contra el perfil turístico y los intereses de la comunidad local y la convocatoria a un referéndum popular sobre el emprendimiento minero (no vinculante) (Walter, 2008: 23).

Con el anuncio del plebiscito, aparecen sectores tanto por el sí como por el no a la mina y se polarizan las posiciones. En la vereda de enfrente de les autoconvocades se encontraban la empresa y los medios de comunicación pro mineros, con apoyo de la Unión de Trabajadores de la Construcción de Esquel, la Cámara de Comercio local, sectores mineros nacionales y algunos sectores políticos. Días antes del plebiscito acordado para el 23 de marzo de 2003, Meridian Gold distribuyó casa por casa un folleto a color donde se valoraba el lugar y lo importante de su cuidado, el desarrollo y el trabajo como su principal motor impulsor, y las relaciones humanas. Todas estas temáticas tratadas con una constante apelación al valor de la dignidad humana vinculada al trabajo.

Durante todo este proceso la asamblea fue construyéndose como un espacio amplio de discusión y construcción de argumentos; articulando concepciones de vecines “venides”, comunidades mapuche, ONG e intelectuales independientes que comienzan a consolidar un saber experto independiente en torno a la temática.

El 23 de marzo de 2003 se produce la votación, en la que participa alrededor de un 75% de les votantes. Da como resultado un 81% por el no. En días posteriores a la votación, tanto la empresa como el Gobierno provincial anunciaron la interrupción de los trabajos y, desde el Concejo Deliberante de Esquel se prohíbe la minería con lixiviación en esa ciudad. A nivel provincial, la legislatura prohíbe la minería a cielo abierto con esta misma técnica, dejándolo institucionalizado en la Ley provincial N° 5001 (actualmente Ley XVII N° 68).

Es en 2004 que se conforma la “Asamblea Coordinadora Patagónica por la vida y el territorio contra el saqueo y la contaminación” que contenía a asambleas de Río Negro, Neuquén y Chubut (Bottaro y Solá Álvarez, 2024). En el nombre de esta primera coordinadora interprovincial se expresa el posicionamiento del movimiento antiminero: la megaminería y las empresas se mencionan como saqueadoras de los bienes comunes. Esta expresión es sostenida en publicaciones posteriores, tanto en la web del No a la mina, como en volantes en el inicio del conflicto, en redes sociales más cerca del momento actual.



El 21 de julio de 2006, en el Foro Nacional de los Pueblos Autoconvocados Ambientalistas en Colonia Caroya, Córdoba, surge la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), hoy renombrada como Unión de Asambleas de Comunidades. Esta se erige como un espacio de articulación y encuentro de diversas asambleas de base territorial.

Se construye a sí misma en su encuentro, en su accionar, en su producción dinámica y colectiva de un mensaje que propone detener la destrucción de comunidades y ambientes (considerados como un todo), revisar el modo hegemónico actual de producción y consumo y pensar nuevas formas de existencia y relaciones en el planeta (Cuadernillo UAC, 2018).

Si bien inicialmente el reclamo de las comunidades se vinculaba al rechazo a la minería, a partir de la conformación de la UAC el espectro de problemáticas tratadas se amplía: ya no solo la megaminería a cielo abierto es puesta en cuestión, sino que la UAC brega por la defensa de los bienes de la naturaleza, los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos. Su principal herramienta de lucha es la acción directa, acompañada de la acción institucional, a través de cortes de ruta, bloqueos, amparos y peticiones legales. (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009). Para alrededor de 2008 existían en el país diversas asambleas, aproximadamente setenta, de vecinos autoconvocados por el No a la mina, que fueron entrelazándose y organizándose para llevar adelante acciones conjuntas y reuniones anuales.

En 2007 la minera Yamana Gold compra Meridian Gold con vocación de avanzar en el proyecto del Cordón de Esquel.<sup>3</sup> Durante todos estos años, si bien el desarrollo minero continuaba en *standby*, la asamblea y los vecinos se mantenían en alerta, como hasta ahora, reconociendo la existencia de nuevos intentos de avance, tanto de parte de la empresa como de los gobiernos. Es en 2012 que reaparecen oficinas de la minera en Esquel, aunque frente a la presión de los vecinos y movilizaciones se retiraron de la ciudad. En paralelo, ese mismo año, se realizó el 1er Foro de Actividades Productivas a Escala Humana y para Beneficios de las Comunidades, organizado en confluencia entre la AVA y otras organizaciones relacionadas con el No a la mina (Agüero et. al, 2019).

## Etapa 2. Conformación de la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut. Provincialización de la organización y el conflicto

Frente a estos avances de las mineras, siempre atentas a las oportunidades políticas que les proponen los cambios de gobierno tanto provincial como nacional, la organización vecinal no solamente se expresaba en acciones directas en las calles, cada 4 del mes o según las necesidades de resistencia, sino que apelaban a seguir construyendo herramientas legislativas y jurídicas que fortalecieran y complementaran la legislación provincial vigente. En ese sentido la Unión de Asambleas Chubutenses (UACCH) (conformada en 2012) a principios de

<sup>3</sup> La compra de Meridian Gold por parte de Yamana Gold y Northern Orion, se produce en el mismo momento que el gobierno de Chubut anunció que planea abrir el territorio a las explotaciones mineras a gran escala con uso de tóxicos, hasta ahora impedidas por una ley provincial y el rechazo social.



2014, luego de todo un año de campaña y recolección de firmas, presenta un proyecto de Ley a partir de otra iniciativa popular (IP), en busca de lograr una prohibición de la megaminería más completa, que contrapesa la posibilidad abierta de zonificación habilitada en la ex Ley N°5001. El proyecto de Ley, como lo establece la Constitución Provincial, fue presentado con la firma y aval de más del 3% del padrón electoral. Los legisladores la trataron meses después, y la aprobaron pero modificándola a pedido de los empresarios mineros<sup>4</sup> (información que fue de público conocimiento a partir de ser fotografiado un legislador durante la sesión hablando con referentes mineros). Finalmente, desde las organizaciones por el No a la mina y la UACCH se impulsa la derogación de la Ley, por entender que no respondía al espíritu inicial de la IP. En 2016, con Das Neves como gobernador, se logra la derogación (Agüero et. al, 2019).

Como puede observarse, para este momento la organización de asambleas y territorios se extiende en escala, de las localidades a la provincia, y en paralelo a las gestiones del gobierno provincial. En registros de la asamblea por el No a la mina como en redes sociales y noticias se ve expresado este cambio en la escala de la organización y del conflicto.

Tanto la IP de 2014 como la siguiente en 2020 superaron ampliamente el aval mínimo necesario del 3% del padrón electoral provincial. La IP2020 fue lanzada el 22 de junio en Esquel y otros pueblos cabeceras pero a una semana del inicio de la junta de firmas esta se extendió a toda la provincia, transformando la iniciativa popular en un contundente mensaje a la clase dirigente (Web No a la mina, 2020). Cómo explican asambleístas de la UACCH la cantidad de firmas fueron muchas más que las necesarias.

La legislatura chubutense tenía entonces 2 proyectos por tratar en ese año. El 24 de noviembre del 2020, mismo día que se presenta el Proyecto de Ley N° 129/20 a partir de la IP2020 de la UACCH, el Gobernador Mariano Arcioni envía el Proyecto de Ley N° 128/20 conocido como proyecto de “zonificación minera”.

Sobre este proceso, un integrante del movimiento socioambiental de Chubut, vecino de Trelew, cuenta que el día en que se presenta el proyecto del ejecutivo se organizó una marcha multitudinaria en Rawson, que, como va a seguir sucediendo de aquí en adelante, termina con represión y la detención de dos manifestantes, un integrante de la comunidad mapuche y una asambleísta de Trelew. Con este acontecimiento el malestar social va en aumento, como también la violencia y la represión estatal. Sostiene:

“Durante diciembre de 2020, enero y febrero de 2021 toda la provincia se mantuvo movilizad de manera masiva, sobre todo en la zona de la costa valle, también en Esquel, en Comodoro Rivadavia, etc. Por ejemplo hubo una movilización de 5.000 personas en Trelew y un proceso de asambleas barriales itinerantes en todos los barrios. Se marchaba prácticamente cada 2 o 3 días, todo enero y todo febrero” (Entrevista a Juan, junio 2024).

<sup>4</sup> Recuperado de <https://www.ambito.com/politica/polemica-un-diputado-que-recibio-ordenes-minera-sesion-n3868794>

Una característica destacable de estas movilizaciones masivas fue la multisectorialidad: confluieron desde la Iglesia, los sindicatos, los bomberos, el CONICET, y con mucha fuerza e incidencia el movimiento de mujeres y disidencias.

El 6 de mayo del 2021 la legislatura rechaza la IP2020 y continúa en estado parlamentario el proyecto presentado desde el ejecutivo. A partir de esto se realizan cortes en la ruta provincial N° 3 durante 3 días y se toma la legislatura en Esquel, dejando como consecuencia 27 manifestantes con causas abiertas a partir de esta acción.<sup>5</sup> También se produce posteriormente un corte en la ruta provincial N°40, que duró cerca de 7 días.

La organización ciudadana había iniciado una campaña bajo el lema “Nos deben una ley” en respuesta a la iniciativa del oficialismo. En esta oportunidad y previo a que pierda estado parlamentario, en diciembre de 2021 se aprueba la 128/20 del ejecutivo.

Mariano Arcioni, Gobernador electo de la provincia de Chubut en 2020, construye su campaña electoral mostrándose en oposición a la megaminería. Una vez en el cargo es quien presenta la ley aprobada en 2021. Más allá del discurso y las explicaciones en torno a esta que el gobierno esgrimió, la población interpretó la iniciativa como pro megaminera y al mismo tiempo como traición. A partir de la votación y aprobación de la Ley N° 128/20 se inicia un conflicto que escaló en niveles de organización y violencia estatal. Se produce una represión muy violenta en Rawson sobre todo los primeros 2 días, también en Trelew y Puerto Madryn, junto con marchas masivas en toda la provincia. De estos eventos, también hubo manifestantes detenidos que, al igual que en mayo 2021, algunos serán llevados a juicio.

La resistencia de la ciudadanía de Chubut, una vez más, se hizo oír y ver: 6 días de organización y movilizaciones en la calle resultaron en la derogación de la Ley N° 128/20 el 21 de diciembre de ese año. Como se evidencia en la nota periodística de la Agencia Tierra Viva del 17 de diciembre de 2021 (entre otros registros) esa resistencia fue fuertemente reprimida por las fuerzas policiales. Amedrentamientos a vecinos en locales y casas, balazos de gomas y gases en las concentraciones como así también judicialización de integrantes de este movimiento. Aún hoy están en tratamiento judicial esas causas.

Puede decirse, que el fenómeno conocido como “El Chubutazo”, que se fecha en diciembre del 2021, comienza a gestarse en noviembre de 2020 a partir de la presentación del proyecto 128/20. Sobre este hito Cristina Agüero, vecina y parte del No a la mina escribió:

El jueves 16 a primera hora, el Gobernador promulgó la ley de zonificación, lo que aumentó el descontento de la gente. A pesar de la represión y caza de vecinxs, más gente salía a las calles, más gente se manifestaba en contra de la reciente ley. Los sindicatos relacionados con la actividad pesquera también salieron a la calle y definieron un paro total de los puertos hasta tanto se derogara la ley (Agüero, 2022: 258)

<sup>5</sup> Para la fecha de escritura de esta ponencia, aún 5 manifestantes continúan procesados y citados a juicio durante el 2024.

## Lo que no se nombra ¿no existe? Lenguajes de valoración contrahegemónicos

Durante el conflicto del que se da cuenta en este trabajo se despliegan tanto valores ecológicos, culturales y valores que se basan en el derecho a la subsistencia de las poblaciones, como también valores económicos. Estos se expresan en distintas escalas y no son conmensurables (Martínez Alier, 2008). En línea con lo anterior, Enrique Leff (2006) entiende que en estos conflictos chocan racionalidades diferentes. Por un lado la económica y por el otro la racionalidad ambiental, ligada a los espacios de vida en donde los pueblos recrean sus modos de vida y sus identidades.

El discurso desplegado desde las empresas mineras, fuertemente asociado al progreso económico, al hablar por ejemplo, de la importancia del desarrollo, la riqueza y el trabajo choca contra los sentidos que las asambleas y las comunidades van elaborando al calor de la organización territorial y los saberes expertos contrahegemónicos. De parte de quienes se oponen a la explotación megaminera aparecen diversidad de maneras de nombrar a la naturaleza, el territorio, la vida, el desarrollo, el progreso, y hasta la democracia. Se van inventando, construyendo a lo largo del conflicto valoraciones contrahegemónicas sobre múltiples dimensiones de esa conflictividad.

Algunas consignas y frases creadas o resignificadas por el movimiento del No a la mina se mencionan a continuación. Estas disputan a veces sentidos sobre el territorio y la naturaleza, al tiempo que dan cuenta de formas de entender la participación ciudadana en la arena política.

Una de las consignas más conocidas y significativas es *El agua vale más que el oro*. Esta unifica múltiples reclamos en la UAC, en torno a este y otros conflictos, como por ejemplo el de la provincia de Mendoza.

El concepto *Bienes comunes* aparece como contracara de recursos naturales. Al inicio del conflicto aún era utilizado el concepto de recurso natural, pero con el paso de los años tanto la asamblea como quienes escribían sobre el tema comienzan a utilizar la idea de bien común, en oposición a la racionalidad instrumental aplicada a la naturaleza desde gobiernos y empresas.

*Patagonia rebelde* aparece también como consigna en las banderas y carteles de movilizaciones. Esta vincula el movimiento actual con la huelga de la década del 20 conocida como La patagonia rebelde.

Además de formulaciones en torno a lo territorial y la naturaleza, también el movimiento ambiental en Chubut fue construyendo consignas que permiten pensar formas de hacer política y comunidad, formas de resignificar la democracia, que son extra institucionales y se despliegan por canales no tradicionales. Una frase usada en la web y en notas periodísticas es *Si contamina, no es desarrollo. Si contamina, no es progreso*. Estos condicionamientos a las ideas de desarrollo y progreso ponen de relieve la valorización de dimensiones extraeconómicas para

las comunidades. Otra consigna que puede encontrarse en volantes y actividades es la frase *Vecinxs informan a vecinxs*. Esta pone en valor los saberes independientes que fueron construyéndose desde abajo por sobre aquella información que circulaba como cierta o válida desde la ciencia o el Estado.

Durante los años de conflicto y resistencia estas expresiones fueron utilizadas en conferencias de prensa de las asambleas, en los carteles y banderas de marchas y movilizaciones. También son recuperadas en las entradas, documentos y publicaciones web de la página del No a la mina, en notas periodísticas, en redes sociales ambientalistas y de las organizaciones participantes.

La comunidad de Esquel y Chubut pone en discusión el modelo de desarrollo hegemónico, que privilegia las dimensiones económicas por sobre el espacio vital y los bienes comunes. Ponen además de relieve que otros modelos son posibles. Reivindican su capacidad y derecho a decidir sobre su propio territorio, la naturaleza y su estilo de vida, como también sobre la política y la democracia.

## Palabras finales

El conflicto que se aborda en este escrito comienza su recorrido en la ciudad de Esquel, localidad donde quiere instalarse Meridian Gold (Ahora Yamana Gold) en 2002. Con el paso del tiempo, de la mano del avance de la megaminería como parte de un modelo de desarrollo nacional y el crecimiento de los órganos ciudadanos de organización popular, el conflicto se fue provincializando.

Se expresa de este modo en documentos del colectivo No a la mina y en diversas declaraciones, por ejemplo: “La lucha que nació hace doce años en Esquel hoy es la lucha de todo Chubut. El debate sobre megaminería se viene dando y se seguirá dando en las calles y espacios públicos de la provincia de cara a los vecinos” (No a la mina, 2014).

Esta organización entre ciudades responde a la avanzada a nivel provincial de los intentos de aplicación de zonificación habilitado primero con la ex Ley N° 5001 y luego con los diversos intentos de modificación de las leyes mineras en la legislatura provincial.

En la actualidad, este conflicto está abierto. Así como durante el gobierno de Mariano Arcioni, con total apoyo del entonces presidente Alberto Fernández, como en la actual gobernación de Ignacio Torre, los intentos por explotar tanto la cordillera como la meseta Chubutense aparecen como parte de sus políticas de “desarrollo” para la provincia. A la fecha el movimiento del No a la mina y la UACCH, entre otras comunidades, mantienen el rechazo a estas exploraciones y explotaciones por entenderlas opuestas a los intereses de las poblaciones locales y por sus impactos en la naturaleza y los bienes comunes.

Viejas y nuevas preguntas sobre progreso y modelos de desarrollo se ponen en juego. ¿Qué se entiende por *desarrollo* según las y los actores en cuestión? Los *para qué* y *para quiénes* siguen

vigentes y se reeditan al calor de las formas de entender y sentipensar los territorios, las formas de vida, de todas las vidas; la democracia, la participación popular, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo y el progreso.<sup>6</sup>

## Referencias bibliográficas

- Agüero, Cristina. (2022) “Crónica de un Chubutazo anunciado. Una Navidad sin megaminería”. *Informe Ambiental Anual FARN*, 14.
- Agüero, Cristina, & Macayo, Gustavo (2019). “Chubut: Cuna de la resistencia contra la megaminería”. *Informe Ambiental Anual FARN*, 11.
- Bottaro, L., & Solá Álvarez, M., (2024). “Políticas de promoción del extractivismo minero y procesos de movilización en defensa de los territorios. El ciclo de conflictos en torno a la megaminería en Argentina (2003-2023)”. *Prácticas de Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 1(32), 61-77.
- Comelli, María; Hadad, M. Gisela y Petz, M. Inés (2010) “Hacia un desarrollo (in) sostenible en América Latina. El caso de la minería a cielo abierto en la Argentina” en *Argumentos. Revista de crítica social*, 12, octubre 2010. Recuperado de <http://argumentos.fsoc.uba.ar/index.php/argumentos/issue/current>
- Espinoza, Carlos (2004) “¿Más valor que el oro? Los movimientos populares en oposición a la minería con cianuro” en *Revista Theomai* N°009. Universidad Nacional de Quilmes.
- Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2013): “Las actividades extractivas en la Argentina” en Giarracca, N. y Teubal, M (coord.) *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización en la economía argentina?* Buenos Aires, Antropofagia.
- Harvey, David (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En Panitch, L. y Leys, C. (eds.): *El nuevo desafío imperial*. Buenos Aires: CLACSO. Dialnet N° 36. Págs. 23-32
- Lander Edgardo (2003) Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos, en Lander E. (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- Leff, Enrique (2006): “La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción”. En Alimonda, H. (comp.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Machado, H.; Svampa, M.; Viale, E.; Giraud, M.; Wagner, L.; Antonelli, M.; Giarracca, N.; Teubal, M (2011). 15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina: Guía para desmontar el imaginario prominero. Buenos Aires: El Colectivo: Herramientas. (Cascotazos). En Memoria Académica. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1259/pm.1259.pdf>
- Martínez Alier, Joan (2004) *El Ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, FLACSO-ICARIA Antrazit.
- Martínez Alier, Joan (2008). “La crisis económica vista desde la economía ecológica”. *Dialnet* N° 36. Págs. 23-32.

<sup>6</sup> Mientras termino de escribir esta ponencia, el actual presidente de Argentina da un discurso en Tucumán. Entre los 10 puntos de su propuesta sostiene que: “Vamos a necesitar la voluntad de todas las provincias, el compromiso de explotar los recursos naturales que Dios nos ha dado [...] Dios nos dió la posibilidad de que en cada rincón de la patria los argentinos puedan crear riqueza [...] Pero los políticos han escuchado más la demanda de minorías ruidosas y organizaciones ambientalistas financiadas por millonarios extranjeros” (SIC).

- Merlinsky, Gabriela (2013) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS, 2013.
- Perelmuter, Tamara (2013): "El rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos. El caso de las semillas en la Argentina" en Giarracca, N. y Teubal, M (coord.) *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización en la economía argentina?* Buenos Aires, Antropofagia.
- Quijano, Aníbal (2003): *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.
- Rodríguez Pardo, Javier (2009). *Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*. CICCUS, Buenos Aires, 331.
- Svampa, Maristella (2009). "Movimientos sociales y nuevo escenario regional: las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina" en *Cambio de época*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, CLACSO.
- Svampa, M., Bottaro, L. y Sola Alvarez, M. (2009) "Los movimientos contra la minería a cielo abierto. Escenarios y conflictos. Entre el «efecto Esquel» y el «efecto La Alumbra»", en Svampa, M. (Coord.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, Maristella y Viale, Enrique (2014): "Hacia una conceptualización general", en Svampa y Viale *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo* (pp. 15-43), Katz Editores, Buenos Aires.
- Walter, Mariana: (2008) "Nuevos conflictos mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003)", *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, Vol. 8, pp. 15-28.

## Otras fuentes

- Agencia Tierra Viva, "Veinte años del "No a la mina" en Esquel: Un pueblo dispuesto a luchar no tiene límites". 22/03/2023. Recuperado de <https://agenciaterraviva.com.ar/veinte-anos-del-no-a-la-mina-en-esquel-un-pueblo-dispuesto-a-luchar-no-tiene-limites/>
- Agencia Tierra Viva, "Chubut: la zonificación minera solo entra con represión" 17/12/2021. Recuperado de <https://agenciaterraviva.com.ar/en-chubut-la-zonificacion-minera-solo-entra-con-represion/>
- Asamblea de comunidades. Recuperado de <https://asambleasdecomunidades.org.ar/>
- Asamblea de comunidades, "Construyendo caminos colectivos en defensa de nuestros territorios" 04/2018. Recuperado de <https://asambleasdecomunidades.org.ar/wp-content/uploads/2018/04/CuadernilloUACAbril2018.pdf>
- Iniciativa Popular Chubut, aún nos deben una ley. Recuperado de <https://leymineriachubut.com.ar>
- Ley de Inversiones Mineras N° 24196
- No a la mina. Recuperado de <http://www.noalamina.org/>
- Unión de asambleas ciudadanas. Recuperado de <http://www.asambleasciudadanas.org.ar>

# UN TERRITORIO EN DISPUTA HUERTAS ESCOLARES EN CONTEXTOS RURALES MAPUCHE

Rubén Francisco Núñez Vega (Universidad Austral de Chile)  
rrnunez@uc.cl

## Resumen

La presentación, tiene por objetivo, abordar desde una perspectiva teórica, las dinámicas de la relación educativa, entre los actores del medio escolar, familiar y comunidades mapuche, en el diseño e implementación de huertas escolares, en escuelas interculturales y rurales de la Región de Los Ríos, de Chile. Los resultados tentativos se operacionalizan bajo tres dimensiones: 1) La construcción de los Estados nacionales, configuran un proceso de escolarización forzada con los pueblos indígenas, la cual impacta en la definición de su propia territorialidad e identidad; 2) el Plan de Educación Intercultural Bilingüe de Chile, tiene características funcionalistas, monoculturales y coloniales, manifestadas en la marginación de saberes y conocimientos indígenas. Por último; 3) La huerta escolar con enfoque decolonial, se presenta como alternativa para una construcción de soberanía y disputa epistemológica/ontológica, frente a un modelo educativo colonial. Con esta investigación, se espera fortalecer los lazos de co-construcción y transformación educativa, donde se consideren los saberes, conocimientos, intereses, necesidades e iniciativas



de las comunidades indígenas, las familias y cultura escolar; y se promuevan cambios estructurales en la esfera macropolítica para una educación más contextualizada, en armonía con el entorno y las habilidades personales, en contraste con el enfoque colonial presente en el conocimiento impartido en nuestro sistema educativo oficial.

**Palabras clave:** educación intercultural decolonial - escolarización - huerta escolar - relación educativa

## Introducción

El problema de estudio, es la discontinuidad educativa en la relación educativa entre los actores del medio escolar, familiar y comunidad mapuche, en el diseño e implementación de huertas escolares con enfoque de educación intercultural en escuelas mapuche rurales en la Región de Los Ríos, Chile. Lo anterior se sustenta en la existencia de un aparato burocrático educativo, construido por los estados nacionales en territorio indígena y rural, con características coloniales, monoculturales y homogeneizantes (Bourdieu, 1997, 2011; Quintriqueo, Arias, Muñoz, Saez y Morales, 2022), que han negado la autodeterminación política y autonomía económica por una parte, y excluido a la comunidad y familia de los espacios escolares (Morales, Arias, Quintriqueo y Zapata, 2022; Torres, Quilaqueo, Baronnet y Muñoz, 2024). Esto, con el objetivo de minorizar y asimilar a la población mapuche en la sociedad chilena (Muñoz, 2021). Así, se han implementado procesos de escolarización, sustentados en el desconocimiento y negación de saberes y conocimientos educativos mapuche en sus dimensiones sociales, políticas, económicas y éticas (Muñoz y Quintriqueo, 2019; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019; Walsh, 2013).

La ponencia se divide en los siguientes apartados: En primer lugar, se identifica el proceso histórico de la construcción del Estado nación y su relación con los pueblos indígenas, principalmente a través de la escolarización forzosa, el proceso de chilenización de los mapuche y, las consecuencias de la explotación y expropiación de territorios ancestrales. Luego, se hace un recorrido por el diseño e implementación del Plan de Educación Intercultural Bilingüe chileno, enfatizando en su carácter funcionalista, monocultural y colonial, el cual condiciona y prolonga el estado de marginación, exclusión y pobreza socioeconómica de los pueblos indígenas. Por último, se presenta la huerta escolar como una alternativa ante las políticas educativas colonialistas como una alternativa para la construcción de un proyecto político, social y ético, basado en las necesidades de las comunidades.

## Construcción de los Estados nacionales y su relación histórica con los pueblos indígenas y procesos de escolarización

Los estados nacionales, requieren de una condición para su permanencia: lealtad y obediencia a un proyecto político en específico (Pinto Rodríguez, 2003). Para ello, el Estado dispone

de diversos agentes burocráticos para legitimar y desarrollar dicho proyecto, desde de estos parámetros, la promoción de la escolarización se constituye como un instrumento principal, para imponer prácticas que definen la realidad social (Bourdieu, 1997; Núñez, 2003; Orellana, 2010). Lo anterior con la finalidad de resguardar y defender el territorio nacional, para lo que es necesario eliminar las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas y religiosas y posicionar la identidad nacional como centro unificador del Estado (Horst y Gitz-Johanssen, 2010; Muñoz y Quintriqueo, 2019). Este fenómeno tiene sus orígenes en el siglo XIX, cuando los bandos elitarios de los Estados nacionales emergentes, comenzaron a implementar estrategias simbólicas, para consolidar su autoridad (Bourdieu, 2011; Pinto Rodríguez, 2003; Pinto y Valdivia, 2009; Serrano, Ponce de León, Rengifo, 2012). Así, Se da inicio a una metamorfosis identitaria, para la creación de la nación política (Pinto y Valdivia, 2009), donde un reducido grupo de personas construye y moldea la realidad social en beneficio propio, apropiándose de un discurso colonial que define las formas del ser, hacer y pensar, a expensas de grupos históricamente marginados e invisibilizados (Apple, 2008; Bourdieu, 1997, 2011; Pinto Rodríguez, 2003; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019; Young, 2000).

Durante el siglo XIX, el Estado chileno empleó la colonización como herramienta para establecer su discurso hegemónico en los territorios del sur, buscando erradicar lo que percibía como salvajismo y barbarie, personificados en los mapuche (Correa y Mella, 2010). Este proceso, denominado Pacificación de La Araucanía, se caracterizó por el despojo y el exterminio respaldado por el Estado, mediante el financiamiento a colonos alemanes, facilitando sus viajes, otorgándoles recursos financieros y apoyando su asentamiento en tierras pertenecientes a las comunidades mapuche (Bengoa, 1996, 2014; Nahuelpan y Antimil, 2019). De forma paralela, la invasión militar, la fundación de ciudades, la imposición de una estructura jurídica y la creación de la escuela monocultural, tuvieron un profundo impacto en la configuración de un nuevo orden social y en el proceso de asimilación de los mapuche a la sociedad chilena (Mansilla, Llancavil, Mieres, Montanares., 2016; Muñoz y Quintriqueo, 2019). La Araucanía fue declarada territorio fiscal, lo que marcó el inicio de una intensificación forzosa de la colonización de tierras (Bengoa, 1996), conduciendo a una reducción de los territorios mapuche y a la transformación de sus relaciones con el entorno, bajo una lógica productiva ganadera-mercantil que impactó en la dinámica interna de las comunidades, llevándolas a transitar hacia la agricultura y la producción de subsistencia empobrecida (Bengoa, 1996; Nahuelpan y Antimil, 2019; Pinto Rodríguez, 2015).

La usurpación de tierras, junto con las misiones religiosas destinadas a la asimilación cultural mediante la creación de escuelas, provocaron la pérdida del sentido de comunidad (Correa y Mella, 2010; Mansilla, et al., 2016). Esto dio paso a la privatización del territorio, al predominio de la familia nuclear, a la ruptura de vínculos con el entorno y a una percepción de inferioridad en comparación con los no indígenas (Bengoa, 1996; Muñoz, 2021). Como consecuencia, no solo se produjo una pérdida violenta de territorio, sino que también se dio una metamorfosis en la relación identitaria con este, al verse obligados a abandonar paulatinamente sus

conocimientos y saberes socioculturales comunitarios (Balbontín-Gallo, 2019; Quezada-Carrasco, 2022; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019).

Ya para el siglo XX, el Estado asume lógicas capitalistas, donde la expropiación y explotación, bajo una lógica colonial racializada, fueron fundamentales para la concesión sobre tierras ocupadas por las comunidades mapuche, lo cual intensifica la pobreza, la usurpación territorial y el despojo identitario (Bengoa, 1996, 2014; Fraser, 2023; Nahuelpan y Antimil, 2019). Este proceso profundizó el empobrecimiento y la transformación identitaria, a medida que la tierra se reducía y las familias crecían, mientras que la relación con el territorio adoptaba nuevas formas, impuestas por la colonialidad de la naturaleza (Bengoa, 2014; de Souza Silva, 2013; Pinto y Valdivia, 2009), al establecer jerarquías entre lo humano y lo no humano, siendo el segundo, reducido a materia inerte, explotable y fuente de obtención de recursos económicos, bajo la ideología capitalista (de Souza Silva, 2013, Fraser, 2023). Como resultado, la transformación en la relación con el territorio tras la guerra de Pacificación de La Araucanía, condujo a que los mapuche se convirtieran en una minoría étnica empobrecida, alienada de sus estructuras sociales, económicas, políticas y culturales (Bengoa, 1996; Muñoz, 2019), al establecerse la ruptura de su economía autónoma familiar-comunitaria y proyectar al mapuche como obrero o campesino en una economía de subsistencia (Bengoa, 2008; Mansilla, et al., 2016).

Respecto del proceso de escolarización, este se comprende como un proceso formativo, en el marco de la institucionalidad hegemónica, para incorporar contenidos, actitudes, normas y creencias (Muñoz, 2021). La estrategia de escolarización fue forzosa y motivada por el diseño de una política pública estatal, para homogeneizar la población, validar las estructuras jerárquicas al interior de la sociedad y, defender y resguardar el territorio (Muñoz, 2019). La escuela, enseña la sumisión, la vergüenza ética y el abandono de la identidad local, a través de una educación monocultural, que privilegia el discurso eurocentrista y colonial, para chilénizar al mapuche, bajo una instrucción básica de posicionamiento a obreros y campesinos empobrecidos (Bengoa, 2008; Mansilla, et al., 2016; Muñoz, 2019).

Relacionado a la educación con características coloniales, precisar que el colonialismo antecede a la colonialidad, y la colonialidad sobrevive al colonialismo, gracias entre otros, a los procesos de escolarización impuestos desde el siglo XIX, con la construcción de los Estados nacionales (Maldonado-Torres, 2003). Los objetivos del proceso de escolarización bajo una estructura colonial, son la jerarquización racial; la expropiación y control sobre la naturaleza; la negación de saberes y conocimientos ancestrales; la articulación con un mercado global y; la institucionalización de la división del trabajo, el salario y la producción mercantil (de Souza Silva, 2013; Fraser, 2022; Quijano, 2019). En consecuencia, se proyecta una educación al servicio del disciplinamiento para el progreso y desarrollo económico, con la finalidad de reacomodar las estructuras sociales y económicas heredadas y, despojar al no europeo de su herencia intelectual, su universo simbólico y sus patrones de expresión (de Ramón, 2003; de Souza Silva, 2013; Quijano, 2019; Serrano, et. al, 2013).

Esta forma de comprender la realidad, crea una perspectiva marcada por el discurso colonial y la negación de la episteme indígena (de Souza Silva, 2013). Lo anterior se manifiesta en las tensiones entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, a través del propio sistema educativo con un carácter asimilacionista e integracionista que no ha logrado potenciar la interculturalidad en contextos urbanos ni rurales (Castillo y Williamson, 2024; Quintriqueo, Arias-Ortega, Muñoz, Saez y Morales, 2022; Saavedra y Quilaqueo, 2022). Esto afecta la construcción de la identidad étnica y la formación integral de estudiantes, más aún al considerar que estudiantes mapuche son los que poseen menores niveles de logro en pruebas estandarizadas (Castillo y Williamson, 2024; Rodríguez-Garcés, Padilla-Fuentes, Suazo-Ruiz, 2020). No tan solo afecta al estudiante, sino que se manifiesta en la relación que existe entre la escuela, familia y comunidad en contextos indígenas, ya que se limita, margina e invisibiliza toda opción de existencia de lo espiritual, de lo holístico y de la episteme comunitaria (de Souza Silva, 2013; Muñoz, 2021; Quintriqueo, et al., 2022; Walsh, 2009).

### **Plan de Educación Intercultural Bilingüe en Chile: su enfoque funcionalista, monocultural y colonial**

En la actualidad, esta raíz histórica incide en el tejido social, las condiciones laborales y el desarrollo educativo de la población mapuche que habita en territorios rurales de Chile, con una política pública urbanocéntrica y altos niveles de segregación socioeconómica (Galaz, Muñoz, Vega, Campos, Pérez, Quintana, 2024; Núñez, et. al, 2022). De esta forma, las regiones con mayor porcentaje de población mapuche rural, que son La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, se posicionan dentro de las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad socioeconómica de Chile (CASEN, 2022; Pinto Rodríguez, 2015). Para proyectar una solución aparente a esta problemática, se establecen en las últimas décadas, diversos marcos normativos, los cuales coinciden en la importancia del fortalecimiento del sistema educativo y la creación de redes de apoyo, en territorios de marginación social (Ruiz Román, Molina, Alcaide, 2019; UNESCO, 2020). Una de las normativas, emana desde UNESCO, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4, sobre educación y calidad, en el que propone no tan solo una educación que apele al éxito individual, sino que también sea comprenda como el medio para la superación de la pobreza y desigualdad (UNESCO, 2020). Esto, a través de una pedagogía que promueva la exploración de valores alternativos y la interacción de proyectos centrados en las necesidades de las comunidades, para transformar las estructuras sociales y económicas de la sociedad de consumo (UNESCO, 2020).

En contextos indígenas, la literatura normativa plantea que la educación intercultural fortalecida por los Estados, es una oportunidad para el reconocimiento, el diálogo, la inclusión de sistemas de conocimientos indígenas y la posibilidad para reducir las inequidades y la pobreza (UNESCO, 2017). Para ello, se plantea la importancia de potenciar el vínculo escuela-familia, lo cual permitiría favorecer el desarrollo de la economía, cultura e identidad socio-productiva, que de forma histórica y sistemática se han visto mermadas por políticas públicas que desfa-

vorecen el desarrollo de estas comunidades (UNESCO, 2020). Con estas proyecciones, la Escuela en contextos de interculturalidad, deja de ser comprendida como un espacio netamente de asimilación cultural, para pasar a ser proyectada como un territorio dinámico, articulador de iniciativas con alcance local y global y centrado en las necesidades de los principales actores de estos territorios (UNESCO, 2017 y 2020).

A nivel internacional, existen diversas experiencias de educación intercultural en países como Canadá, México y Nueva Zelanda, quienes han construido políticas públicas educativas que ponen en tela de juicio la educación colonial (Hot y Terraza, 2009; Sartorello, 2020; Torres, 2019; Tuari y Tocker, 2021). En estos países, los análisis a la realidad educativa coinciden en la existencia de un modelo con prácticas monoculturales y monolingües, vinculadas a componentes conducentes al desarraigo familiar, cultural y territorial (Hot y Terraza, 2009; López-Quiterio, Ramos-Olaguibel, Valdivia-Corona, 2022; Torres, 2019). Bajo estos parámetros, el compromiso y participación del entorno social, familiar y comunitario son fundamentales para la construcción sociocultural de demandas colectivas contrahegemónicas, para la transformación educativa (Sartorello, 2020; Terraza, Tipi, Daveluy, 2020; Torres, 2019; Torres, et al., 2024; Tuari y Tocker, 2021).

En el caso de Chile, durante la década de 1990, se implementa el Plan de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), el cual responde a parámetros internacionales, establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajadores (OIT), donde los gobiernos tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas sobre su propia educación (Álvarez-Santullano, Retamal, Muller, 2020; OIT 1989). Sus objetivos responden a la necesidad de un proyecto para la recuperación lingüística, la revitalización cultural, mejorar resultados académicos y frenar el colonialismo en educación (Luna, Bolomey y Caniguan, 2018; MINEDUC, 2017; OIT, 2009), a través del establecimiento institucional de políticas públicas, que reivindicuen al indígena como parte de los procesos políticos y sociales y que además, dieran freno a una tradición sociohistórica de racismo y eurocentrismo durante los procesos de escolarización hacia los pueblos indígenas (Muñoz, 2021; Williamson, 2012).

Sin embargo, la materialización de la educación intercultural en Chile, ha tenido como problema el enfoque funcionalista de la interculturalidad, su arraigo a la estructura monocultural y un diseño e implementación desde la colonialidad del poder, del ser, del hacer y el saber (Arias-Ortega y Riquelme, 2019; de Souza Silva, 2013; Ortiz Ocaña y Arias López, 2019; Walsh, 2009, 2013), reflejado en una educación compensatoria y de fachada para estudiantes indígenas, principalmente de escuelas rurales y desarticulado de la familia y comunidad (Luna, et al., 2018; Muñoz, 2019; Muñoz, et al, 2019; Galaz, et al, 2024; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019; Torres, 2019).

Arias-Ortega y Riquelme (2019), realizan un estudio sobre la política de Educación Intercultural Bilingüe de Chile (EIB), concluyendo que esta política tiene un carácter funcionalista que responde a los requerimientos del Estado, con leyes paternalistas, utilizando frases como: “responsabilidad del Estado”, de “salvar”, “apoyar”, y “promover el desarrollo indígena”. Esto

implica que el Estado se transforma en el garante de la supervivencia de los pueblos indígenas, mientras que los marcos epistémicos de los estudiantes y sus familias, pasan a ser institucionalmente obviados, excluidos y prescindibles bajo una política monocultural, que tiene por objetivo y consecuencia el desarraigo social y cultural de los estudiantes y la pérdida progresiva de su identidad (Arias-Ortega y Riquelme, 2019). En consecuencia, esta perspectiva funcionalista, no promueve el diálogo ni el reconocimiento de los derechos, por el contrario, la escuela pasa a configurarse como un espacio para la reproducción social (Arias-Ortega y Riquelme, 2019; Bourdieu, 2012).

Torres et al. (2024), identifica dimensiones para repensar y proyectar los desafíos de la gestión educativa en dichos contextos. Dentro de sus conclusiones, destaca la ausencia en el sistema escolar de dimensiones que hagan referencia a la caracterización de la vida cotidiana en territorio mapuche, como lo son los problemas socioambientales y el vínculo con la naturaleza, los cuales no son parte basal del currículum nacional. Otra dimensión, hace referencia a aspectos sociopolíticos, donde se reconoce una falta de participación por parte de las familias y la necesidad de abrir espacios para dialogar y negociar los procedimientos de la gestión escolar.

En consecuencia, el crear una asignatura de Lengua y Cultura Indígena en Chile, no da solución a las tensiones existentes en el currículum y cultura escolar, ya que no se desprende del discurso colonial y monocultural eurocéntrico (Arias-Ortega y Riquelme, 2019; Muñoz, 2022). El efecto es todo lo contrario: se genera una inclusión excluyente, al levantar las barreras de acceso a la educación, pero sin hacer frente a las dinámicas de discriminación y exclusión (Arias-Ortega y Riquelme, 2019; Campos-Martínez, 2020; Luna, et al., 2018; Muñoz, 2022). Lo anterior opera, a través de un discurso de supuesta reivindicación de derechos, pero sin apuntar a los factores estructurales de dicha desigualdad, generada por medio de la construcción de un aparato burocrático educativo que propicia la reproducción y opresión social (Arias-Ortega, et al., 2020; Bourdieu, 2011; Fraser, 2023; Young, 2000). Este modelo se consolida como extensión del colonialismo y toma mayor firmeza tras la existencia diametral de un mercado educativo, enfocado en la estandarización educativa, resultados académicos, la competencia por matrícula para el financiamiento de las escuelas y, una política de rendición de cuentas que implica la pérdida de dirección y gestión de los contextos interculturales (Muñoz, 2022; Torres, et al. 2024; Venables, 2019).

De este modo, este conjunto de normativos, sumado a experiencias internacionales y nacionales, revelan de manera explícita la necesidad de un sistema educativo escolar que promueva y respete la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales en contextos de diversidad social y cultural (Muñoz, 2022; Torres, et al., 2024). Sin embargo, en la implementación de las distintas normativas se evidencia tensión, negligencia y descontextualización de orden epistemológico y práctico por parte del Estado chileno (Torres, Et al, 2024; Luna et al, 2018). Lo epistemológico da cuenta de la validación de conocimientos universalmente aceptados, persistiendo el rechazo de los conocimientos indígenas y locales, en los distintos ámbitos de la sociedad (Saavedra y Quilaqueo, 2021). De esta manera la



‘aceptación’ de lo indígena queda relegado a un discurso políticamente correcto (Novaro et al., 2017). En lo práctico aun cuando se reconocieran los conocimientos indígenas en los distintos ámbitos de la sociedad, como lo es la educación escolar, generalmente, no se cuenta con las personas y recursos educativos y económicos que permitan su adecuada implementación en el aula (Morales, et al., 2022).

## **Territorios en disputa: huerta escolar con enfoque decolonial**

A pesar que el dinamismo de la relación educativa en contextos interculturales, opere bajo un contexto de funcionalidad hostil, colonizado por el racismo, la modernidad y la homogeneización cultural (Arias-Ortega, et al., 2023; Walsh, 2017), existen ciertas comunidades, que conciben la educación como un territorio de resistencias, para una praxis política-pedagógica que permita recuperar sus identidades locales (Freire, 1970, 1985, 2015). Estas lógicas de resistencia, surgen al visualizar grietas dentro del sistema socioeducativo, definidas como espacios vacíos que posibilitan una reacción contrahegemónica desde la creatividad, la identidad y las prácticas cotidianas, para construir caminos alternativos y esperanzadores, en procesos de reivindicación, reaprendizaje y reconstrucción de lo individual y lo colectivo (Walsh, 2017). Por ello, esta definición es una invitación a habitar desde los márgenes, para desatar los nudos de la narrativa occidental y así, sembrar las esperanzas de la transformación social (Walsh, 2017).

En este contexto, la huerta desde una perspectiva de educación intercultural decolonial, se comprende como una alternativa que surge desde la grieta como acción contrahegemónica, frente a un modelo educativo colonial, monocultural y homogeneizante (Ibarra, Caviedes, Barreau, Pessa, 2018; Walsh, 2009 y 2017). Son espacios de construcción de identidad, donde convergen principios como la solidaridad, la equidad y la soberanía alimentaria como derecho político de los pueblos, para el resguardo de sus tradiciones bioculturales y el ejercicio de la autosustentabilidad (Ibarra, et al., 2018). Bajo estos principios, las personas tienen la oportunidad para decidir qué, cómo, cuándo y por qué cultivar alimentos y otras plantas, obteniendo no tan solo beneficios para la economía familiar, sino que también, su bienestar emocional (Ibarra, et al., 2018). Estas huertas no solo son espacios de cultivo, sino también lugares de prácticas alimenticias, medicinales, artesanales, rituales y ornamentales, enriqueciendo así el diálogo, el arraigo territorial y el encuentro familiar y comunitario (Ibarra, et al., 2018; UNESCO, 2019).

En el ámbito escolar, la huerta se convierte en una herramienta pedagógica para la co-construcción de conocimiento holístico y transversal, que permite aportar como objeto de colaboración, en la relación educativa de sus actores y acortar las tensiones y discontinuidades entre estos (Ibarra, et al., 2018; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019, Sartorello, 2021). Es un espacio que permite entrelazar el saber hacer, saber ser y saber vivir en armonía con el territorio, donde las familias y comunidades, son parte de una oportunidad de diálogo y



encuentro, para problemáticas que son históricas, sociales y estructurales (Quintriqueo y Quilaqueo, 2019; Smith, 2016).

El desarrollo de investigaciones sobre huertas escolares en América Latina está muy presente, y posicionan esta herramienta de aprendizaje, como un instrumento pedagógico con gran potencial contrahegemónico, para generar transformación social en contextos rurales, históricamente marginados de las políticas públicas (Bascopé y Perasso, 2018; Sartorello, 2020, 2021; Silva y Keyser, 2019). Ejemplo de lo anterior, es el proyecto social, asociativo y recíproco de milpas educativas en México, el cual se propone consolidar entramados sacionaturales de las comunidades, propiciando la generación de procesos educativos dirigidos hacia el buen vivir de las colectividades que las habitan (Sartorello, 2021). Este proyecto, visualiza la huerta como una práctica ancestral y parte de la memoria histórica de las comunidades (Silva y Keyser, 2019). Esto no quiere decir que se comprenda como algo estático y congelado en el pasado, más bien, la huerta es comprendida como un espacio de relación con el entorno, donde se manifiestan símbolos de resistencia y autogobierno, dentro del modelo educativo actual (Sartorello, 2021; Silva y Keyser, 2019; Walsh, 2013).

Para el caso mapuche, la huerta está asociada a las articulaciones entre prácticas sociales y la relación con el entorno, construidas y desarrolladas principalmente desde la familia y comunidad (Quilaqueo y Quintriqueo, 2017). De forma específica, la huerta se relaciona al conocimiento de seres vivos, la vida saludable, los ciclos de la luna y la relación con el medio natural, todos enfocados en la observación empírica de los elementos del contexto sociocultural y a la memoria oral de las comunidades (Quilaqueo y Quintriqueo, 2017). Sumado a lo anterior, el zapiluwün, se entiende como un método mapuche para aprehender y comprender en relación a objetos determinados y desde una racionalidad que cultiva intereses, contenidos y finalidad propias como, por ejemplo, son la enseñanza de oficios, el uso y conocimiento de vegetales, conocimientos sobre la siembra y cosecha y, el respeto por las fuerzas sobrenaturales y espirituales (Marchant, Fuentes, Kaulen e Ibarra, 2020; Quilaqueo y Quintriqueo, 2017).

No obstante, en Chile, tanto a nivel de política pública como en el ámbito académico, se observa una escasa atención hacia los sistemas complejos de huertas, ya sean en contextos escolares, indígenas, rurales y/o urbanas (Urre e Ibarra, 2018). Esta falta de atención se refleja al examinar documentos ministeriales, donde se reconoce la importancia de las huertas en los procesos de innovación y aprendizaje, pero se las considera principalmente como propuestas destinadas a combatir la obesidad estudiantil (JUNAEB, 2017). Además, esta carencia de atención se hace evidente en la falta de normativas al respecto, ya que no existen documentos donde se relacione la política pública educativa, con la implementación de huertas en contexto indígena. Lo anterior se refleja en la escasa referencia a la educación rural e intercultural en la Política Nacional de Desarrollo Rural, y en la ausencia de un currículum específico para el ámbito rural, lo cual afecta directamente en el desarrollo político, social, económico y cultural de estos sectores (Núñez, et. al, 2022).

## Consideraciones finales

En síntesis, este artículo aporta en la discusión teórica sobre las dinámicas en las que opera el Estado, en sus lógicas de reproducción social y opresión en contextos rurales indígenas. Esto tiene su origen durante el siglo XIX y el proceso de construcción de Estado nacional, al establecer políticas de expropiación y explotación en territorio indígena, lo cual tiene por consecuencia la usurpación de tierras, pobreza económica y, la negación y marginación de saberes locales, justificado a través de un discurso colonial y monocultural impuesto desde el aparato burocrático educativo. De este modo, a nivel educativo, se genera una tensión constante, al implementar políticas educativas que niegan, marginan e invisibilizan la existencia participativa de la sociedad civil, en este caso, habitantes mapuches de sectores rurales y, que tienen por consecuencia la estigmatización social, el racismo, altos índices de pobreza y un desequilibrio territorial que apunta directamente a la identidad indígena.

Cómo propuesta y proyección de esta investigación, a pesar de que UNESCO y MINEDUC desarrollen su enfoque intercultural, desde una perspectiva funcional, se propone, metodológicamente la huerta escolar, como una alternativa para la construcción de un proyecto político, social y ético, basado en las necesidades de las comunidades. Alternativa que surge para mejorar los espacios de participación, diálogo, encuentro y reflexión, fortaleciendo la relación educativa entre la familia, la comunidad y la escuela (Morales, 2019; Muñoz, 2019). Es la huerta el puente de conexión entre el saber oficial y el indígena, ya que, a través de esta herramienta de aprendizaje, se pueden involucrar todos los actores, ya sea del ámbito escolar, familiar y comunitario. De esta forma, se hace fundamental comprender y fortalecer la educación intercultural y sostenible en contextos rurales e indígenas (UNESCO, 2017; 2019), para velar por una transformación educativa descolonizada, como resultado de las demandas políticas de la comunidad escolar, que se opone al discurso colonial y monocultural impuesto por el Estado.

## Referencias bibliográficas

- Alvarez-Santullano, P., Retamal, S., Müller, V. (2020). "Haciendo dialogar el currículum: otra mirada a los programas de estudio del sector de Lengua Indígena". En Quilaqueo, D., Sartorello, S., Torres, H., *Diálogo de Saberes en Educación intercultural*. Universidad Católica de Temuco.
- Arias-Ortega, K. y Quintriqueo, S. (2023). Dimensión emocional en la relación pedagógica en la educación intercultural en Chile. *Revista Colombiana de Educación*, 349-369.
- Arias-Ortega, K., Peña-Cortés, F., Quintriqueo, S., Andrade, E. (2020). Escuelas en territorio mapuche: desigualdades en el contexto chileno. *Revista Brasileira de Educación*, v25, 1-25.
- Arias-Ortega, Katerin Elizabeth y Riquelme Bravo, Paula Angélica. (2019). (Des) encuentros en la Educación Intercultural en Contexto Mapuche, Chile. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 18(36), 177-191. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20191836arias8>
- Balbontin, Cristobal (2019). ¿Qué es la identidad indígena? La importancia simbólica del territorio natural en la lucha mapuche. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(2), 281-294. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.cuhso.04.a09>

- Bascopé, M. y Perasso, P. (2018). Huertas educativas en escuelas rurales de La Araucanía: educación para la sustentabilidad desde la indagación. En T. Ibarra, J. Caviedes, A. Barreau y N. Pessa, *Huertas familiares y comunitarias: cultivando soberanía alimentaria* (págs. 179-190). Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Bengoa, J. (1996). *Historia del pueblo mapuche (Siglo XIX y XX)*. Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (2014). *Mapuche, colonos y el Estado Nacional*. Catalonia.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de acción*. Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI Editores.
- Campos-Martínez, J. (2020). No basta con incluir. Elementos para una pedagogía de la justicia social en Chile. En C. Rodríguez, F. Saforcada y J. Campos-Martínez, *Políticas educativas y justicia social; entre lo global y lo local*. Madrid, España: EDICIONES MORATA.
- Castillo, P. y Williamson, G. (2024). Transiciones educativas de jóvenes en contexto rural mapuche: experiencia, aspiraciones e identidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 22(1), 1-27.
- Correa y Mella (2010). Las razones de illkun/enojo: memoria despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco, LOM Ediciones.
- De Ramón, A. (2003). *Historia de Chile. De la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago, Chile: Catalonia.
- de Souza Silva, J. (2013). La pedagogía de la felicidad en una educación para la vida. El paradigma del buen vivir/vivir bien y la construcción pedagógica del día después del desarrollo. En Walsh, *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Tomo I (págs. 469-508). Ediciones Abya Yala.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Siglo XXI Editores.
- Galaz, A., Muñoz, G., Vega, J., Campos, J., Pérez, P. y Quitana, C. (2023). El currículo chileno: Configuración histórica de muros de exclusión *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 12(2), 63-78. Recuperado de <https://doi.org/10.15366/riejs2023.12.2.004>
- Horst, C.; Gitz-Johansen, T. Education of ethnic minority children in Denmark: monocultural hegemony and counter positions. *Intercultural Education*, v. 21, n. 2, p. 137-151, 2010. <http://dx.doi.org/10.1080/14675981003696271>
- Hot, A. y Terraza, J. (2009). Resistencia lingüística indígena en Québec-Canadá: Acciones e iniciativas exitosas desde los años setenta. *Cuadernos Interculturales*, 7 (12), 104-126.
- Ibarra, T., Caviedes, J., Barreau, A. y Pessa, N. (2018). Huertas familiares y comunitarias: refugios bioculturales para la soberanía alimentaria en el campo y la ciudad. En T. Ibarra, J. Caviedes, A. Barreau y N. Pessa, *Huertas familiares y comunitarias: refugios bioculturales para la soberanía alimentaria en el campo y la ciudad* (págs. 17-30). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- JUNAEB (2017). *Escuela-Huerto. Un espacio de encuentro con la naturaleza y la enseñanza*. Santiago, Chile: JUNAEB.
- López-Quiterio, A. E., Ramos Olaguibel, G. y Valdivia-Corona, C. A. (2022). La disciplina tradicional: Obstáculo para una ciudadanía crítica. *Edähi Boletín Científico De Ciencias Sociales Y Humanidades Del ICSHu*, 11(21), 53-61. <https://doi.org/10.29057/icshu.v11i21.9661>

- Luna Figueroa, Laura, Bolomey Córdova, Carlos y Caniguan Velarde, Natalia. (2018). Educación mapuche en el Chile neoliberal: análisis de tres escuelas de la región de La Araucanía. *Sinética*, (50). Recuperado de [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2018\)0050-007](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2018)0050-007)
- Maldonado-Torres (2003). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. el Centro para Estudios de la Globalización en las Humanidades.
- Mansilla, J.; Llançavil, D.; Mieres, M.; Montañares, E. (2016) Instalación de la escuela monocultural en la Araucanía, 1883-1910: dispositivos de poder y Sociedad Mapuche. *Educação e Pesquisa*, v. 42, n. 1, p. 213-228.
- Morales, S., Quintriqueo, S., Arias-Ortega, K., Zapata, V. (2022). Vinculación familia-escuela-comunidad: una necesidad para la educación intercultural en infancia. CUHSO (Temuco) vol. 32 no. 1. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2452-610X2022000100058&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2452-610X2022000100058&lng=es&tlng=es).
- Muñoz Troncoso, Gerardo. (2021). Educación familiar e intercultural en contexto mapuche: hacia una articulación educativa en perspectiva decolonial. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 391-407. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000100391>
- Muñoz, G. (2019). Familia y comunidad en la escuela intercultural: una mirada a la realidad mapuche en La Araucanía (Chile). En S. Quintriqueo y D. Quilaqueo, *Desafíos de la Co-construcción de un Modelo de Intervención educativa intercultural en contexto indígena* (págs. 55-70). Temuco, Chile: Universidad Católica de Temuco.
- Muñoz, G. y Quintriqueo, S. (2019). ESCOLARIZACIÓN SOCIO-HISTÓRICA EN CONTEXTO MAPUCHE: IMPLICANCIAS EDUCATIVAS, SOCIALES y CULTURALES EN PERSPECTIVA INTERCULTURAL. *Educação & Sociedade*, 40. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/es0101-73302019190756>
- Nahuelpan Moreno, H., Antimil Caniupan, J. (2019). Colonialismo republicano, violencia y subordinación racial mapuche en Chile durante el siglo XX. *Historelo.rev.hist.reg.local* [online], vol. 11, n. 21, pp. 211-247. Recuperado de <https://doi.org/10.15446/historelo.v11n21.71500>.
- Núñez, I. (2003). *La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada*, Ediciones LOM y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Núñez; C.G., González Niculcar, B.; Peña, M. y Ascorra, P. (2022). Análisis de facilitadores y barreras en educación rural en Chile: inclusión en un país segregado. *Athenea Digital*, 22(2), e2654. Recuperado de <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2654>
- Núñez; C.G., González Niculcar, B.; Peña, M. y Ascorra, P. (2022). Análisis de facilitadores y barreras en educación rural en Chile: inclusión en un país segregado. *Athenea Digital*, 22(2), e2654. Recuperado de <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2654>
- Orellana, M. (2010). *Una mirada a la escuela chilena. Entre la lógica y la paradoja*, Santiago de Chile, Ediciones SM.
- Ortiz Ocaña, A. y Arias López, M. (2019). *Currículo decolonial. Prácticas curriculares y colonialidad de la educación*. Editorial UniMagdalena.
- Ortiz, Arias y Pedrosa. (2018). Metodología “otra” en la investigación social, humana y educativa. El hacer decolonial como proceso decolonizante. *Revista FAIA*, 7, 30, 172-200.
- Pinto Rodríguez, J. (2003). *La formación del Estado y la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Pinto Rodríguez, J. (2015). *La Araucanía. Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos*. Pehuén.
- Pinto, J., Valdivia, V. (2009). *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, LOM Ediciones.
- PNDR (2020). *Política Nacional de Desarrollo Rural*, COMICIVYT.

- Quezada-Carrasco, Patricio. (2022). Educación intercultural: una alternativa a la educación monocultural en contexto Mapuche. *CUHSO (Temuco)*, 32(2), 285-311. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v32n2-art2502>
- Quijano, A. (2019). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Espacio abierto*, vol. 28, núm. 1, pp. 255-301, Universidad de Zulia, Venezuela.
- Quilaqueo, D. y Quintriqueo, S. (2017). *Métodos educativos mapuches: retos de la doble racionalidad educativa. Aportes para un enfoque educativo intercultural*. Temuco, Chile: Universidad Católica de Temuco.
- Quintriqueo Millán, S., Arias-Ortega, K., Muñoz Troncoso, G., Saez San Martín, D. y Morales Mendoza, K. (2022). Tensiones epistemológicas entre el conocimiento escolar y mapuche en la relación educativa intercultural. *Praxis Educativa (Arg)*, 26 (1). Recuperado de <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2022-260119>
- Quintriqueo, S. y Quilaqueo, D. (2019). *Desafíos de la Co-construcción de un Modelo de Intervención Educativa Intercultural en Contexto Indígena*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Rodríguez-Garcés, Carlos; Padilla-Fuentes, Geraldo; Suazo-Ruiz, Claudia (2020). Etnia mapuche y vulnerabilidad: una mirada desde los indicadores de carencialidad socioeducativa. *Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe*. Vol. 18-01.
- Ruiz-Román, C., Molina, L., y Alcaide, R. (2019). "We Have a Common Goal": Support Networks For the Educational and Social Development of Children in Disadvantaged Areas. *British Journal of Social Work*, 49, 1659-1676.
- Saavedra, E., Quilaqueo, D., (2021). Desafío epistemológico de los conocimientos educativos indígena y escolar para una educación intercultural1 *Educação e Pesquisa*, vol. 47, e231832, Faculdade de Educação da Universidade de São Paulo. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147231832>
- Sartorello, S. (2020). El Método Inductivo Intercultural (MII) en las milpas educativas. En D. Quilaqueo, S. Sartorello y H. Torres, *Diálogo de Saberes en educación intercultural: conflicto epistémico en Contextos Indígenas de Chile y México* (págs. 25-45). Universidad Católica de Temuco.
- Sartorello, S. (2021). Milpas educativas. Entramados socionaturales comunitarios para el buen vivir, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26(88), 283-309.
- Serrano, S., Ponce de León, M. y Rengifo, F. (2012). *Historia de la Educación en Chile (1810-2010) Tomo I, Aprender a leer y escribir*. Santiago de Chile: Taurus.
- Silva, E., Keyser, U. (2019). La Milpa educativa espacio cotidiano de articulación entre la comunidad y la escuela, en la comunidad p'urhépecha de Cherán, Michoacán, México, *Revista Articulando e Construyendo Saberes*, v.4, 11.
- Smith, L. (2016). *A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas*. LOM Ediciones.
- Stewart, GT y Tocker, K. (2021). Te tupu o te rākau: Etapas de la educación media maorí. *WINHEC: Revista Internacional de Becas de Educación Indígena*, 16(1), págs. 113-141. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.18357/wj1202120277>.
- Terraza, Jimena; TIPI, Sükran y Daveluy Michelle (2020). "Sostenimiento de la preservación: prácticas innovadoras y vías de acción en la transmisión de lenguas indígenas en Canadá", Comisión Canadiense para la UNESCO, Ottawa, Canadá.
- Torres Cuevas, Héctor, Quilaqueo Rapimán, Daniel, Baronnet, Bruno y Muñoz Troncoso, Gerardo. (2024). Repensando la gestión educativa de la escuela mapuche. *Revista electrónica de investigación educativa*, 26, e01. Epub 12 de abril de 2024. Recuperado de <https://doi.org/10.24320/redie.2024.26.e01.5528>

- Torres Cuevas, Héctor. (2019). Límites y desafíos para incorporar el enfoque intercultural en la educación escolar de estudiantes inmigrantes en La Araucanía. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(2), 155-167. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052019000200155>
- UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de Aprendizaje*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO. (2020). *Educación para el Desarrollo Sostenible. Hoja de Ruta*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Urta, R. e Ibarra, J. (2018). Estado del conocimiento sobre huertas familiares en Chile: agrobiodiversidad y cultura en un mismo espacio. *Etnobiología* 16: 31-46.
- Venables, J. (2019). Hacia un concepto global de neoliberalización. Un aporte periférico. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 24, núm. 85, Universidad del Zulia, Venezuela.
- Walsh, C. (. (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re)vivir*. Tomo I. Abya Yala.
- Walsh, C. (. (2017). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re)vivir*. Tomo II. Abya Yala.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Interculturalidad y Educación Intercultural, La Paz, Bolivia*, 1-18.
- Williamson, Guillermo. (2012). Institucionalización de la educación intercultural bilingüe en Chile: Notas y observaciones críticas. *Perfiles educativos*, 34(138), 126-147. Recuperado en 20 de julio de 2024, de Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982012000400009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000400009&lng=es&tlng=es).
- Young, I. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra.

**GT 23**

# **MASCULINIDADES Y DESIGUALDADES**

**Coordinadoras:**

**Casandra Hojman y Patricia Ferrarotti**





# TIEMPOS DE DESCONSTRUCCIÓN

## “DE UN MUNDO DONDE LAS XY NO LLORAN, A UNO DONDE LAS MÚLTIPLES MASCULINIDADES COMPARTEN LAS TAREAS DEL HOGAR Y DE CUIDADO”

Sandra Gabriela Orbe y Cintia Noemí Sandoval (UNPAZ/UNLu/UNTREF)  
sandragabriellaorbe@gmail.com

### Resumen

Esta investigación tiene por objetivo: Establecer la relación entre la construcción socio cultural de los distintos tipos de masculinidad y su participación en el trabajo no remunerado, en el AMBA - 2024. La muestra está compuesta por varones cisgéneros heterosexuales y transgéneros cuyo rango de edad oscila entre los 18 y 80 años, estos tienen un nivel educativo medio-alto. La metodología está conformada por el entrecruzamiento de los métodos cualitativos y cuantitativos con el objeto de dar cuenta de cómo se construyen las masculinidades y como se sociabilizan. Para así establecer su impacto en la vida cotidiana de los varones que conforman la muestra, así como también los cambios de paradigma que marcaron el pasaje de la masculinidad tradicional a la hegemónica. Para luego partir de la desigualdad de género en la participación y en el tiempo que le dedican las mujeres y varones al trabajo no remunerado, publicados en la ENUT 2021, ampliando el análisis mediante los datos recolectados por medio de la encuesta realizada para esta investigación y analizar el nivel de participación de todas las masculinidades en las tareas domésticas, de cuidado y en la paternidad.

**Palabras clave:** capitalismo - patriarcado - organización técnica, social y sexual del trabajo - masculinidades - paternidades - tareas domésticas y de cuidado

## Introducción

La masculinidad hegemónica puede ser considerada el eje del pacto social y sexual de las sociedades capitalistas, a pesar de que estos son conceptos diferentes, se complementan organizando la sociedad desde una perspectiva biologicista, motivo por el que según Laura Saldivia (2017) “existen solo dos tipos de cuerpos, el del hombre y el de la mujer, [...] La heterosexualidad, [...], sella a los cuerpos como la única forma socialmente aceptable de conducta y de deseo sexual”.

A consecuencia las disidencias sexuales son marginalizadas, etiquetadas y tratadas según explica Judith Butler (2010) como “inferiores, inmorales y degeneradas en cuanto marcadas por los estigmas de la enfermedad, el delito y el pecado”, lo que motivó a que por siglos sean presentadas por la sociedad hegemónica y el Estado como un objeto de ser tratado, curado perseguido, y/o encerrado, por el simple hecho de que su existencia atenta contra el orden social impuesto (Marlene Wayar, 2019).

Sobre esta estructura binaria la sociedad heteropatriarcal asigna roles y conductas basadas en la construcción social y cultural de lo que se considera apropiado para cada género, atribuyendo a la mujer cisgénero características como la ternura, la empatía, la fragilidad, para así catalogarlas como seres naturalmente dotados para encargarse de la crianza y cuidado de los hijos/as, así como también de los quehaceres domésticos (Valeria Esquivel, Eleonor Faur, Elizabeth Jelin (2012). Mientras que al varón cisgénero se le atribuyen cualidades como fuerte, proveedor, valiente, viril, emocionalmente reservado, asignándole el rol de patriarca de la familia (Meler Irene y Mabel Burín, 2000).

Es así como el contrato social con el que nace el capitalismo moderno de Locke y Rousseau incluyó estratégicamente de manera silenciosa un pacto sexual, conformando la biopolítica que atraviesa las sociedades capitalistas. Puesto que el sexo asignado al nacer como expone Judith Butler (2001) “no solo funciona como norma, [...] es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, [...] una especie de poder productivo, el poder de producir –demarcar, circunscribir, diferenciar– los cuerpos que controla”.

Establecida la heteronorma como eje que atraviesa todos los ámbitos de la vida social, el capitalismo estratégicamente erige sobre esta estructura binaria la organización social sexual del trabajo, que relega a las mujeres cisgéneros al ámbito productivo, privado, donde trabajan de manera gratuita dentro de cuatro paredes del hogar, ocupándose a su vez de las tareas de cuidado de familiares, de miembros de la comunidad y participando de voluntariados (Carole Pateman, 1988). Mientras que a los varones cisgénero se lo coloca en el ámbito productivo, donde su trabajo es remunerado.

De esta manera se perpetúa la desigualdad de género, puesto que como señala Steven Goldberg (1973) “toda organización política, económica, religiosa o social, relaciona la idea de autoridad y de liderazgo principalmente con el varón, y en la que el varón desempeña la gran mayoría de los puestos de autoridad y dirección”.

Cabe destacar que como cita la dirección de políticas de género de la República Argentina (2020) no se trata de cualquier varón sino del “varón/masculinidad, que se caracteriza por ser un varón biológico, blanco, heterosexual y sin discapacidad”, mientras que su hegemonía se caracteriza como cita Bastián Olea Herrera<sup>1</sup> (2018) “por sus valores opresivos y dominantes, sus componentes misóginos y homofóbicos, su validación homosocial, y su inherente fragilidad, que constituyen su naturaleza violenta y dañina que no solo afecta a las mujeres, sino también a los mismos hombres”.

En esta línea Raewyn Connell (1987) define la masculinidad hegemónica como “la manera tradicional de ser hombre, una manera concreta de expresar el género masculino”. Pero este concepto y modelo hegemónico de “vivir” la masculinidad, se resquebraja con los cambios impulsados por las “Olas o etapas del feminismo”, que engloban los movimientos emancipatorios de las mujeres que reconfiguradas como sujetas políticas luchan contra el poder patriarcal (Natalia Tenorio, 2024).

Esta lucha es reforzada en 1969 por el apoyo de las primeras agrupaciones de Gay y Lesbianas (LG), a las que años más tarde, ya conformadas como identidad, se suman las travestis, feminidades y masculinidades trans. A partir de este momento la LGTTTBIQ+ gradualmente, pero de manera contundente profundizó su crítica hacia la masculinidad hetero patriarcal que hegemonizaba a la sociedad americana, demandando el quiebre definitivo del binarismo masculino-femenino como propuesta política (María González y Deysi Camacaro, 2013).

Esta crítica cobra validez y se profundiza en el año 75 por los aportes de Gayle Rubín, quien por primera vez define el modelo patriarcal, como un sistema sexo-género, en su artículo “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en el que demuestra la naturalización en las sociedades capitalistas de una doble explotación: la de “género y clase”. A lo que se suman los aportes de Diana Pearce, quien en 1978 demuestra empíricamente la feminización de la pobreza, presentando las brechas de desigualdad de género en los ingresos y en el uso del tiempo.

Es así como se unen al feminismo, las masculinidades no hegemónicas, que agrupa tanto a los varones homosexuales, transgéneros, así como también a los varones racializados por etnia o raza, discapacitados, intersex, no binarios, a los que se suman también los varones cisgénero que no se identifican con el prototipo de “macho” patriarcal.

1 Bastián Olea Herrera, sociólogo chileno, diplomado en “Ciencia de Datos y la Estética” y en “Estudios de Género” Especializado en “Sociología del cuerpo y género”.

El objetivo que nuclea estas minorías es romper y desnaturalizar la existencia de un “único modelo de masculinidad” y sus privilegios, para si conquistar la equidad e igualdad de los géneros ante la ley y la sociedad (Raewyn Connell, 1987).

Este pasaje de una “masculinidad hegemónica” a “múltiples masculinidades” es posible de acuerdo con la visión sociológica de Antonio Gramsci (2000) a que:

El adjetivo “hegemónica” refiere a la dinámica cultural por medio de los cuales un grupo social reclama y sostiene una posición de liderazgo dominante en una jerarquía social; por ende, la masculinidad hegemónica encarna una forma de organización social que se ha desafiado y cambiado sociológicamente.

Este último planteo y las brechas de desigualdad en el trabajo no remunerado que reflejan las Encuestas del Uso del tiempo realizadas por el INDEC, plasmadas en la tabla I, visualizan que si bien, la participación de los varones ha crecido en el intervalo de tiempo en el que se realizaron las encuestas, la brecha de desigualdad solo se redujo en 0.3 puntos porcentuales (p.p.).

Hecho que se relaciona con el planteo de Bastian Olea Herrera (2020):

Quienes no son hegemonía, de todas maneras, se benefician de la existencia del patriarcado, pues es un sistema que beneficia a todos los hombres y no solo a los “mejores”. Los hombres que no ejercen la autoridad masculina de forma explícita, pero tampoco ponen en cuestión la estructura de privilegios de la que se benefician –gracias a la violencia explícita y simbólica de otros hombres– terminan siendo cómplices del patriarcado, aún sin cargar con el peso de “ser machistas”. Así, existe una complicidad entre los diferentes grados de masculinidad patriarcal en pos del dividendo patriarcal que les reporta.

Este argumento y la desigualdad que se perpetua en el tiempo son los motores que motivaron la siguiente investigación que trata de dar cuenta del entrelazamiento de la cultura patriarcal y la resistencia a la deconstrucción de la cultura la “masculinidad hegemónica” y como afloran los nuevos tipos de masculinidades, así como también la convivencia de estas, en distintos puntos del AMBA que se caracteriza por ser una ciudad moderna perceptible a los cambios.

## Metodología

Se trata de un estudio muestral descriptivo-exploratorio, no probabilístico. Para realizar el mismo se eligió la técnica “bola de nieve”, puesto que facilita la participación de distintas franjas etarias, así como también la de masculinidades disidentes. Además, se optó por la

utilización de la combinación de los métodos cuantitativos y cualitativos, diseñándose un cuestionario mixto, que combina preguntas cerradas con preguntas abiertas.

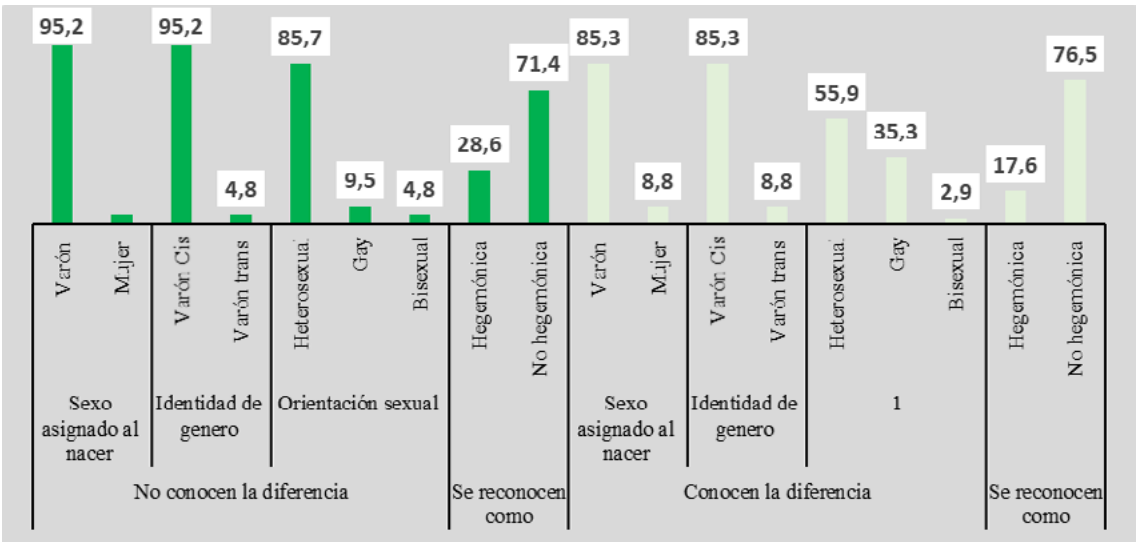
Asimismo, estas son acompañadas por una serie de imágenes con el propósito de capturar la atención del encuestados, para facilitar la comprensión de la pregunta, puesto que para muchos puede tratarse de conceptos nuevos.

La muestra está compuesta por 53 masculinidades (47 varones cisgéneros y 6 varones trans), que residen en distintos puntos del AMBA, y sus edades oscilan entre los 18 a 80 años. El trabajo de campo se realizó en el periodo comprendido entre 1 de abril y 31 de mayo de 2024.

### El impacto de la cultura heteropatriarcal en la construcción de la masculinidad de los encuestados

Teniendo en cuenta el planteo de Judith Butler (1990), en su obra “Gender Trouble”, “el género es una construcción social y las categorías de sexo, género y orientación sexual no son fijas ni naturales, sino que están interrelacionadas y son performativas”, así como también al hecho de que generalmente a raíz de la naturalización de la cultura heteropatriarcal se suele entender el sexo asignado al nacer, al género y a la orientación sexual como un único concepto.

**Gráfico I. Masculinidades encuestadas según sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual, y tipo de masculinidad en la que se autoidentifican, por identificación de las categorías “sexo, genero, orientación sexual”. AMBA - 2024.**



Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

Se decidió preguntarles a los participantes: “si conocían la diferencia entre los términos sexo, identidad y orientación sexual”, registrándose que el 39.6% dijo conocerlas, mientras que el 60,4% declaró que no. Luego al primer grupo se les solicitó que marcara en la encuesta su sexo,

su identidad sexual, su orientación sexual, y si se autodefiniesen como una masculinidad hegemónica o contrahegemónica. Datos que se visualiza en el gráfico I (barras color verde claro).

Mientras que al segundo grupo se les explicó las diferencias, con la ayuda de figuras para facilitar la diferenciación de las tres categorías, y para que el encuestado pueda asociarlos con casos que se le presentan en su cotidianidad, con el objeto de que estos comiencen a transitar el camino hacia la desconstrucción de la heteronorma.

En una segunda instancia, a estos también se les solicitó que respondieran ¿cuál era su sexo, su género, su identidad sexual y en que masculinidad se auto encasillan? (véase gráfico I, barras color verde oscuro).

Dentro de estos el 17.6% que se auto reconoció dentro del grupo de masculinidades hegemónicas, el 33.3% de los participantes cisgéneros, cuyas edades oscilan entre los 20 a 39 años, con un nivel de estudios igual a terciario y universitario, a pesar de haber explicado de manera correcta la diferencia entre los tres conceptos, se mostraron sorprendidos ante las imágenes presentadas por el investigador, de parejas conformadas por “un varón trans y un varón cisgénero” y por “un varón trans y una travesti”, calificándolas como relaciones “heterosexuales”, centrando su elección en la genitalidad.

Ante esta situación el investigador corrió el énfasis que el participante colocó sobre el sexo biológico, hacia la autopercepción del género, acto seguido afirmó que, en el caso de la pareja conformada por la travesti y el varón trans, se trata de una relación heterosexual, al igual que en el caso de la pareja compuesta por un varón trans y la mujer cisgénero, ya que se trata de dos identidades de género opuestas.

Además, se aclaró que el caso de la pareja compuesta por el varón trans y el varón cisgénero es distinto puesto que se trata de una relación homosexual porque ambos sujetos se identifican como varones.

La reacción de los participantes fue resistirse a cambiar de opinión, exponiendo que si así lo desearan podían tener hijos como cualquier otra pareja “normal”, a la vez que cuestionaban la falta de lógica de estos individuos por autoperibirse del sexo contrario, insistiendo en que finalmente les gustaba una persona del sexo contrario, aludiendo a la existencia de una patología psicológica.

Mientras que el 39.6% de los encuestados restantes, que se encuentra dentro del grupo que se auto reconoce como masculinidades hegemónicas/tradicionales manifestó no reconocer la diferencia entre el sexo, el género y la orientación sexual, de los que el 85% de estos son mayores de 40 años. Otra de las reacciones predominantes que se presentaron son: el 100% dijo conocer la existencia de las travestis, pero no la identidad de varón trans, repreguntando “¿de veras que hay casos así?, mientras otros repreguntaban ¿estás hablando de las lesbianas/ tortilleras marimachas/ que imitan al varón?”.



Estas reacciones ponen en evidencia la influencia de la cultura heteropatriarcal, que según Salazar (2018) impone “la jaula de la masculinidad”, en la que todo varón biológico desde el momento de su nacimiento es atrapado y custodiado por el resto de la sociedad, para que cumpla su rol de “macho”.

Es así como la organización social rodea la vida cotidiana del varón de representaciones y simbolismos del poder patriarcal masculino, que definirán sus relaciones interpersonales (Palacio, 1998), intentando perpetuar la desigualdad social del orden hegemónico.

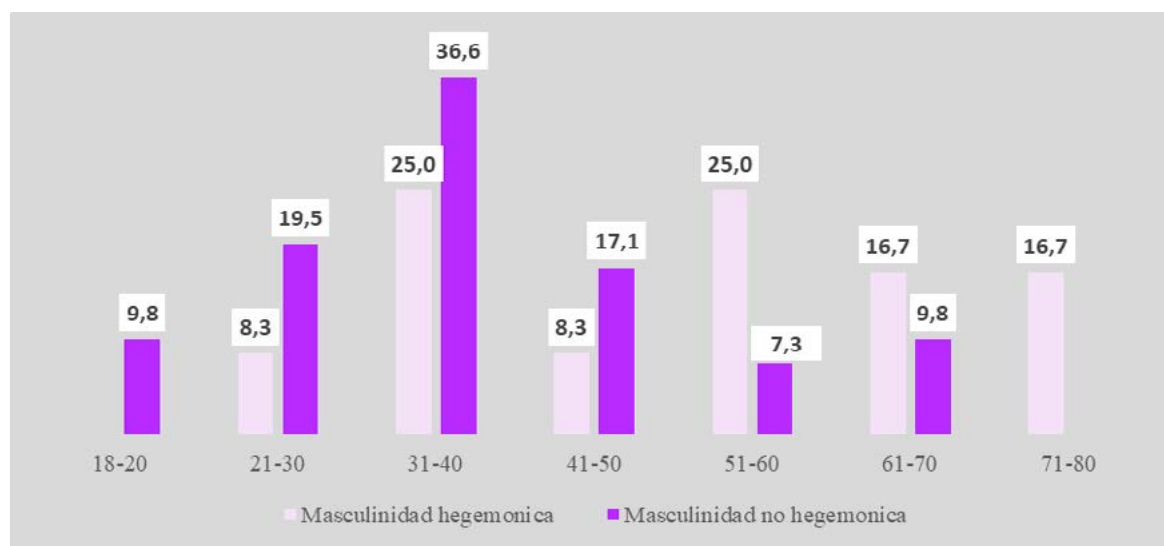
**Gráfico II. Impacto de las representaciones heteropatriarcales en la sociabilización de los encuestado: AMBA - 2024.**



Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

En el gráfico II se listan las representaciones sociales negativas, marcadas por la mayoría de los encuestados, a las que incluso algunos han aceptado que siguen repitiéndolas por estar de acuerdo, lo que está estrechamente ligado a la naturalización de los estereotipos culturales de la masculinidad tradicional.

**Gráfico III. Encuestados según rango de edad por tipo de masculinidad en las que se auto reconocen. AMBA - 2024.**



Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

Otro punto importante que se logró establecer y que se refleja en el gráfico III, es la relación edad y tipo de masculinidad, asociados a los primeros cambios que provocó la ruptura del modelo de masculinidad hegemónica, y el poder concebir la existencia de distintas masculinidades. Puesto que la masculinidad contrahegemónica se concentra en el grupo de menores de 40 años, hecho que puede ser producto de la educación primaria (familia) y/o por decisión del propio sujeto y/o por la influencia de los hijos/as/es, por ejemplo, uno de los encuestados, de 50 años Lic. en sociología:

Mi hija, diariamente me deconstruye, me hizo entender, cosas que, en la oficina, me negaba a oír, a entender porque me sonaba a feminismo, [...] no asociado a la realidad que vivimos.

### **La brecha de desigualdad en la participación en las tareas domésticas y de cuidado una herencia cultural**

Se partirá de aclarar que las actividades relacionadas con el trabajo no remunerado (TNR) incluyen el trabajo doméstico no pago, el trabajo de cuidado de miembros del hogar y el trabajo de apoyo a otros hogares (familiares y no familiares), para la comunidad y voluntariado, este último está relacionado con el tercer sector definido por Verónica Paiva (2004) como “un conjunto de instituciones cuya característica principal es ser ‘privadas pero no lucrativas’ y desenvolverse en el espacio público para satisfacer demandas no satisfechas ni por el Estado, ni por el Mercado”.

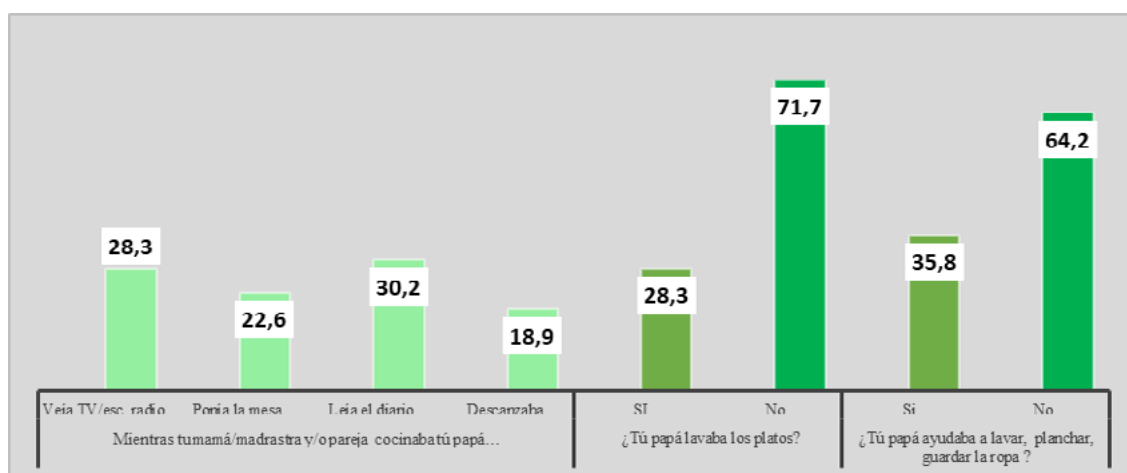
Es importante remarcar que según el análisis realizado por el Ministerio de Economía de Argentina, en el 2021 el TNR tuvo un peso en el Producto Interno Bruto (PIB) argentino de 15,9%,

lo que es equivalente a 4 billones de pesos, lo que deja al descubierto la múltiple explotación (clase, género, etnia, racial, y de territorio) y el interés de las sociedades capitalista de mantener el orden binario mediante la perpetuidad de la cultura patriarcal, ya que le es útil para apropiarse de la riqueza socialmente producida.

Otro punto importante a aclarar es que a pesar de habersele preguntado a los participantes en qué modelo de masculinidad se auto encasillan, y de haber presentado anteriormente los resultados desde esta elección, consideramos que entran en juego otras instituciones sociales, ya que como plantean Antonio Donini, Eleonor Faur, Antonio Daniel García Rojas y Alejandro Villa (2005) “no basta con participar en un modelo de masculinidad (y no en otro) no siempre constituye una elección que cada quien puede hacer y sostener por el solo hecho de desearlo”.

Por lo tanto, para abordar esta insipiente, y lenta participación de las masculinidades en las tareas domésticas y de cuidado que registran las Encuestas nacionales del uso del tiempo mencionadas anteriormente en la tabla 1, se debe partir de analizar, si los participantes observaron a sus padres realizar estas tareas, ya que son el ser a partir del que realizan su “construcción identitaria” lo que no lo define, pero si influye en su comportamiento social (Mabel Burín, Irene Meler, 2000).

**Gráfico IV. Registro de la participación de padres/padrazos de los encuestados en las tareas domésticas AMBA-2024.**



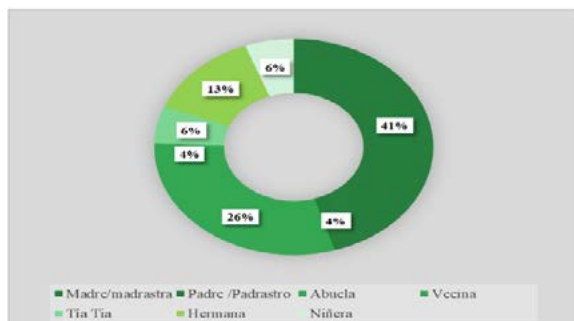
Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

Como se puede observar en el gráfico IV la participación de los padres y/o padrazos era mínima en los quehaceres domésticos, puesto que históricamente la organización sexual del trabajo ubicó al varón como proveedor y a la mujer como la cuidadora del hogar y los hijos (Valeria Esquivel, 2011).

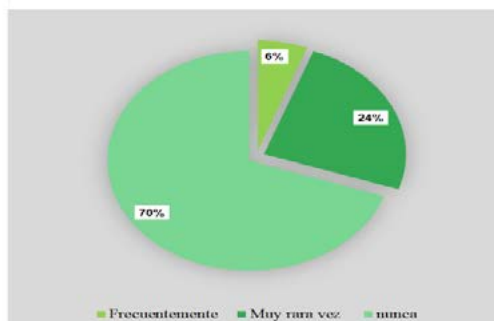
Ante la pregunta de opción múltiple, ¿qué hacía tú padre/padrastro mientras tu mamá cocinaba?, la mayoría de los encuestados manifestó: “antes era distinto los hombres llegaban cansados de trabajar, y las esposas los recibían con la comida lista, y los pibes bañados”, mientras

que un participante puntualizó “mira si mi papá iba a lavar los platos [...] es más ni mi mamá, ni mi abuela dejaban acercarse a un varón a la cocina, porque ese era su territorio”.

**Gráfico V** Personas cuidaban frecuentemente a los encuestados cuando eran niños. AMBA 2023.



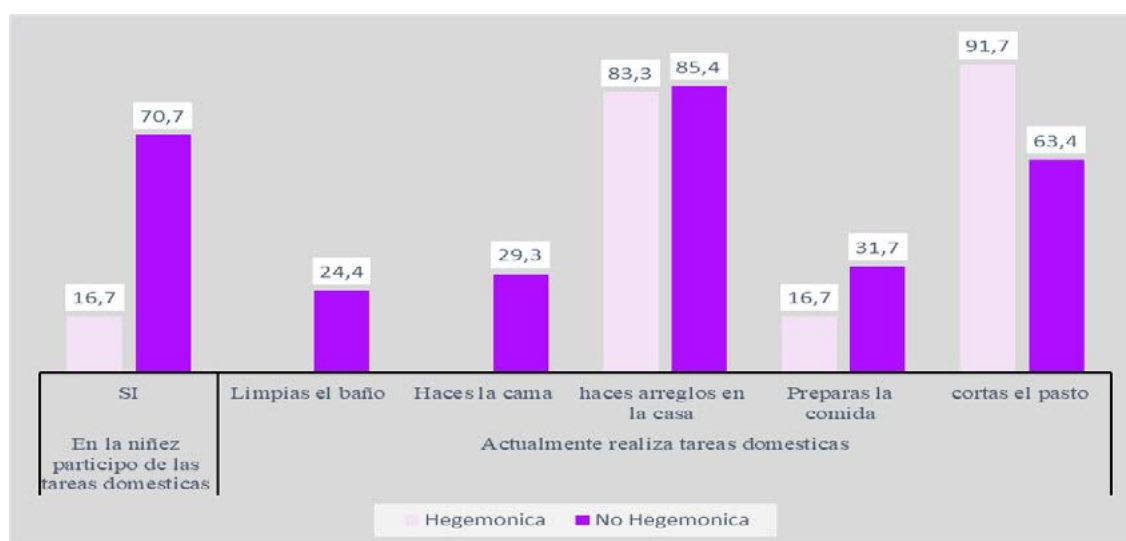
**Gráfico VI** Frecuencia con que los padres/padrastros cuidaron a los encuestados en su niñez. AMBA 2023



Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

En cuanto a las tareas de cuidado, los resultados obtenidos fueron similares (ver gráfico V y VI), el 70% manifestó que nunca lo cuidó su papá, seguido de un 24% que declaró que raramente recuerda que lo haya cuidado, mientras tan solo el 6% dijo que frecuentemente su padre asumía ese rol, para que su mamá hiciera las tareas de la casa. Observándose que mayoritariamente fueron criados y cuidados por las mujeres de la familia (90,6%), el 5.7% por una niñera y el 3.8 por la vecina. Esto se debe a que cultural y socialmente se ha naturalizado el “maternalismo” que cristaliza la idea de que las mujeres son cuidadoras naturales, idea que es reforzada por las políticas públicas y las normas sociales (Eleonor Faur, 2014)

**Gráfico VII. Encuestados según tipo de masculinidad autopercebida por participación en su niñez y en la actualidad en las tareas domésticas. AMBA.**



Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

## Masculinidades contemporáneas y su participación en las tareas domésticas

Ahora bien, luego de 8 años de la primer ENUT, tan solo se registró un leve crecimiento de 1.2 pp. en la participación de los varones en las tareas domésticas y un aumento de 0.2 pp. en el tiempo que le dedican. Con el objeto de analizar esta resistencia se construyó el gráfico VII, el que visualiza que los niños nacidos varón tuvieron una participación similar a la de sus padres, lo que demuestra que la cultura patriarcal es parte de la sociabilización primaria, ya que la mujer que fue criada bajo los estereotipos y roles de la heteronorma los reproduce naturalmente. Esto se debe según Tessa Galeana<sup>2</sup> (2023) a que:

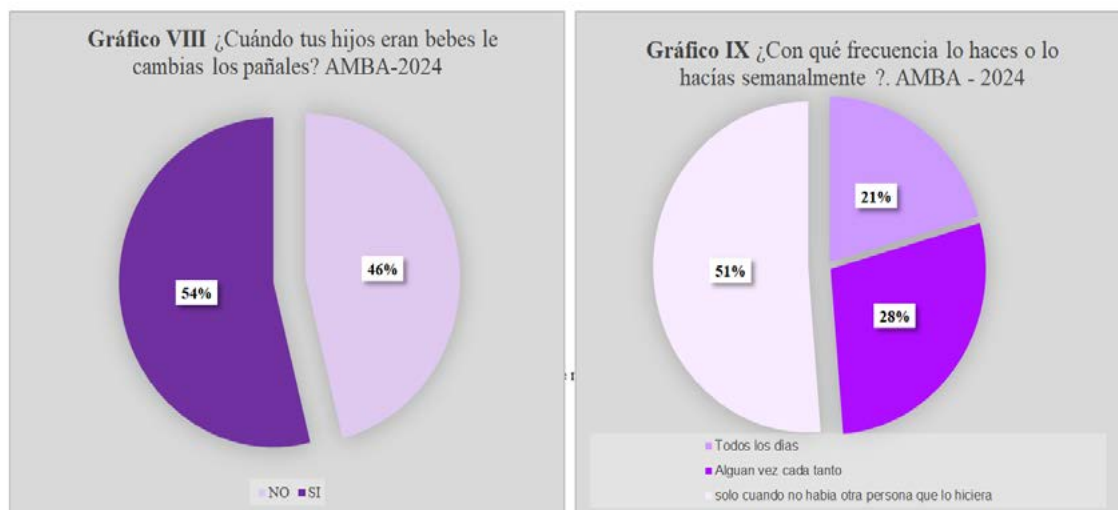
Sí, las madres son quienes encargan de la crianza, [...] pero en el fondo se encuentran los hombres educandos, [...], ya que ellas solo están replicando el modelo que todo el tiempo se les ha dicho que deben mantener, ese mismo modelo con el cual ellas fueron educadas, que generación tras generación ha sido implantado en la mente de las mujeres, porque para que el sistema patriarcal puede subsistir, es necesario tener herramientas que permitan la coacción de las personas.

Por otra parte se observa que las masculinidades contrahegemónicas participan de las tareas domésticas como hacer la cama o limpiar el baño, mientras que las hegemónicas siguen participando solo de las culinarias, en este punto se puede apreciar que la participación de las no hegemónicas es mayor lo que puede relacionarse con los cambios alimenticios, y de estética varonil, que demandan comidas específicas como las proteicas libre de harinas, que son distintas a las que la mujer prepara para los niños del hogar. Mientras que se visualiza que ambas participan de manera similar en las actividades masculinizadas del hogar como arreglos y cortar el césped.

## Masculinidades y la participación en la crianza de las/os hijas/os y/o las/os de la pareja

Al analizarse las respuestas del 73.6% de los encuestados que dijo haber tenido hijos/as/es, como puede observarse en el gráfico VIII el 54% de las masculinidades que paternan dijo haber cambiado los pañales a sus hijos/as/es, pero al indagarse sobre la frecuencia, (véase gráfico IX) un 51% de estos respondió que solo lo hacía sino había otra persona que pudiera hacerlo.

<sup>2</sup> Tessa Galeana. Periodista y escritora con perspectiva feminista. Madre lesbiana. Autora del libro digital: "La Mujer que vivía a través de mí".

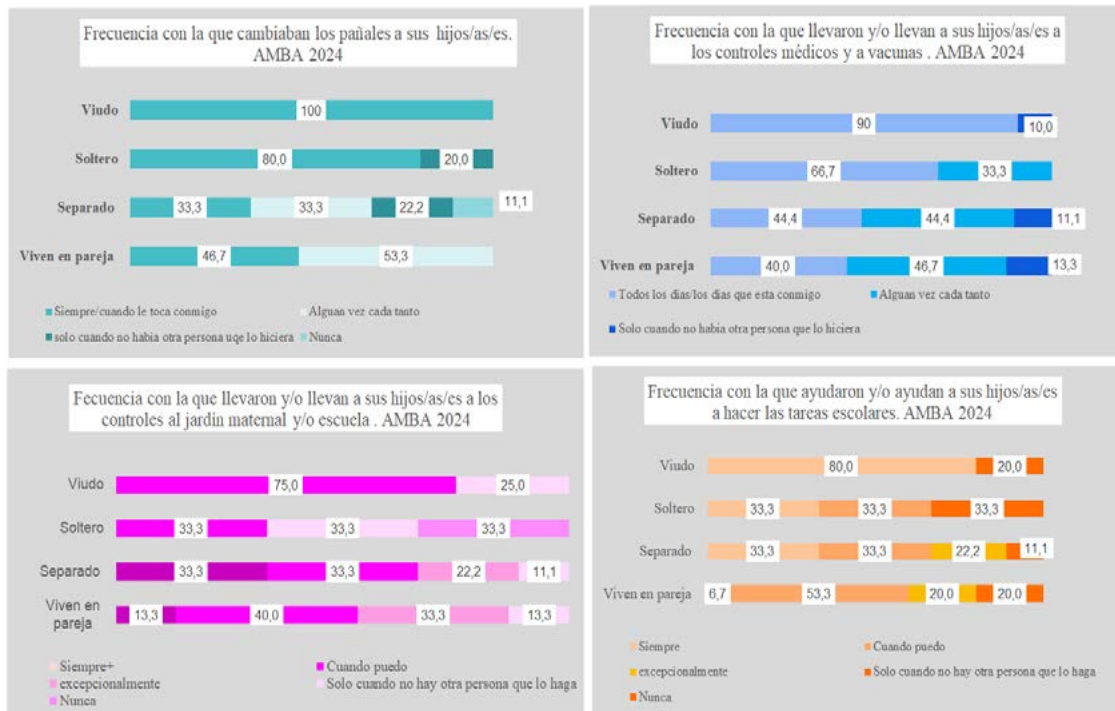


Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

Finalmente para demostrar que el cuidado no es una tarea femenina por naturaleza, ni que el varón por nacer desprovisto de un supuesto instinto al que la el heteropatriarcado ha llamado “maternal”, sino que es una construcción cultural, se ha analizado la información recabada, comparando en el gráfico X las masculinidades que viven en pareja y las que no (solteros, divorciados, separados, viudos), registrándose que los varones que viven solos, tienen una mayor participación en la crianza de sus hijos/as/es, registrándose una baja en el porcentaje (51%) “de las masculinidades que cambian los pañales solo si no hay otra persona”, de 31 pp.

Por otra parte, se registró que el 44.4% de padres separados dijeron llevar a sus niños/as/es a los controles de salud y al vacunatorio, contra el 40% de los que viven en pareja. Otra cifra que aumentó en 20 p.p., es la de padres separados (33.3%) que llevan a los menores a la escuela, mientras los que están en pareja solo lo hacen el 13.3%. También se registró que el 33.3% de los padres separados ayuda a sus hijos/as/es en las tareas escolares, superando en 2.86 pp. a los que están en pareja (6.7%).

**Gráfico X. Masculinidades encuestadas que paternan según situación conyugal por participación en las tareas de cuidado. AMBA 2024.**



Fuente: encuesta “Tiempos de desconstrucción: “de los XY no lloran a un mundo de múltiples masculinidades que comparten las tareas del hogar y de cuidado”. AMBA -2024.

El conjunto de estos datos lleva a repreguntarse ¿qué pasa con aquellas masculinidades que están fuera de esta imagen idealizada de ser “machos” y/o “verdaderos hombres” y/o de la mítica representación social de “los hombres no lloran”, a lo que Bastian Olea Herrera (2020) explica:

Quienes no son hegemonía, de todas maneras, se benefician de la existencia del patriarcado, pues es un sistema que beneficia a todos los hombres y no solo a los “mejores”. Los hombres que no ejercen la autoridad masculina de forma explícita, pero tampoco ponen en cuestión la estructura de privilegios de la que se benefician –gracias a la violencia explícita y simbólica de otros hombres– terminan siendo cómplices del patriarcado, aún sin cargar con el peso de “ser machistas”. Así, existe una complicidad entre los diferentes grados de masculinidad patriarcal en pos del dividendo patriarcal que les reporta.

Cabe destacar que los varones trans tienen una mayor participación en el cuidado de los hijos/as/es ya que al convertirse en padres recae sobre estos las tareas de alimentación y cuidado de los primeros años. El padre que participó de esta muestra mencionó que:

El hecho de gestar a mi hijo no solo me sumó tareas propias del cuidado de un bebé, sino que debí soportar que en el parto no se respetara mi identidad, a pesar de pedirlo en varias



ocasiones me decían “Mami, pujá, mami dale la teta etc.”, además de proporcionarme ropa femenina [...], sin mencionar que los demás varones hegemónicos, te denigran, ya no solo por no haber nacido varón sino también por haberme atrevido a gestar, ya que “la figura del hombre embarazado, o amamantando rompe con la naturaleza del “mach”. (Gabriel, joven de 29 años)

En este testimonio se visualiza la actitud conservadora de las masculinidades tradicionales ante el miedo de perder sus privilegios, y el castigo que impone el varón hegemónico, parafraseando a Marlene Wayar (2019) “estos lo castigan por haberse atrevido a ponerse a la altura de lo que significa ser un “varón falo”.

## Conclusión

A lo largo del análisis de los resultados queda visualizado la influencia de los cambios de paradigma en la construcción y la vivencia de las masculinidades, siendo los varones adultos más resistentes al cambio, por miedo a perder su lugar de poder, dentro de la familia, en su entorno.

Mientras que las masculinidades no hegemónicas son más flexibles y están abiertas a romper con estructuras rígidas que como se ha expuesto anteriormente funcionan como una jaula, lo que evidencia que el capitalismo no solo oprime a las feminidades y disidencias de manera abierta, sino que de manera indirecta y solapada oprime a las masculinidades para mantener el orden impuesto.

Lo que demuestra una vez más la importancia del rol social del Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad, puesto que era el encargado de idear, planificar e implantar en todos los territorios políticas para resquebrajar hasta romper los roles tradicionales, para que las masculinidades sean plurales e inclusivas, y así conquistar la igualdad de géneros.

## Referencias bibliográficas

- Burín, M.; Meler, I. (2000) “Varones; género y subjetividad masculina”. Buenos Aires, Paidós, 2000. p.p. 149-198.
- Connell, R. (2003). *La organización social de la masculinidad*. En: Lomas, C. (Ed.). (2003). ¿Todos los hombres son iguales?: identidades masculinas y cambios sociales (Vol. 83). Editorial Paidós.
- Esquivel, V. (2011) “La Economía del Cuidado: un recorrido conceptual”. En: N. Sanchís (comp.) Aportes al debate del Desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista. Buenos Aires: IGTV y ONU Mujeres.
- Galeana, T. (2023). El patriarcado y la educación machista. Luna Escuela Feminista.
- Gramsci, A. (2000). Cuadernos de la Cárcel. México: ERA-UAP, seis volúmenes.

- González Moreno, M. C. y Camacaro Gómez, D. (2013). Desandando las rutas de la masculinidad. *Comunidad y Salud*, 11(1), 68-78.
- Kaufman, M. (1989). *La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina*. En: Hombres. Placer, poder y cambio. Ediciones Populares Feministas. Colección Teoría, 1989.
- Kimmel, M. (1997). *Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina*. Masculinidad/es. Poder y crisis, (24), 49-63.
- Ochoa, M. M. (2018). En “Género” La imposibilidad de ser un hombre feminista. *Revista Espiga*. Chile.
- Paiva, V. (2004). ¿Qué es el tercer sector? *Revista Científica de UCES*, 8(1), 99-116.
- Rubín, G. (1975). “El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo”. *Nueva Antropología*.
- Salazar, O. (2017). *El hombre que no deberíamos ser*. Editorial Planeta.



# MASCULINIDADES EN LOS YERBALES

## UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA EN CLAVE DE GÉNERO Y CLASE

Diana Haugg (PPAS-FHyCS-UNaM) hauggd@hotmail.com

---

### Resumen

La provincia de Misiones, por cuestiones históricas, sociales y ecológicas, abarca el grueso de la producción nacional de yerba mate. Por esta razón, la actividad primaria del mercado yerbatero resulta de gran importancia en la región, pues moviliza anualmente un gran contingente de mano de obra. Con esto, la yerba mate adquiere relevancia económica y social, pero ante todo simbólica, en tanto los habitantes de la provincia se complacen en señalar a ese cultivo como *producto madre* de toda la *tierra colorada*, e incluso en algunas localidades la llaman *oro verde*.

Lo mismo les vale a los agentes sociales encargados de cosechar yerba mate, conocidos regionalmente como *tareferos* (en masculino y en plural). Estos son portadores de estatus y reconocimiento social que enarbola su labor en la *tarefa* (actividad de cosechar de yerba mate), destacando la fuerza muscular, la virilidad, el “aguante” y el “desgaste” laboral, pero ante todo la “trágica historia” de sus antecesores históricos reconocidos nativamente como *mensú*. Para-

dóxicamente, esa relevancia simbólica los ubica como agentes objeto de diversos calificativos peyorativos como *negros*, *sucios*, *indios*, *borrachos* por su ascendencia mestiza de larga data y por ubicarse en el eslabón más bajo de la cadena productiva yerbatera.

No obstante, el análisis histórico y antropológico demuestra la importancia del trabajo femenino en este mercado primario, aunque es el menos explorado y problematizado debido a la masculinidad hegemónica que impera entre el grupo cosechero, donde lo masculino no requiere justificación ni legitimación, pues aparece como neutro y ratificado por el orden social dominante. Ello, representa al trabajo de cosecha como “un trabajo de varones”, por lo que la *tarefa* no es *tarefa* sino *tarefa*.

Por ello, a partir de un análisis situado, esta ponencia buscará, primero, indagar y describir históricamente el modelo hegemónico de masculinidad cosechera de yerba mate (*mensú*), que exalta la figura del cosechero varón. Segundo, analizar las relaciones laborales y los procesos organizativos en la *tarefa*, como aspectos o dimensiones que no son neutros e incorpóreos sino que, por el contrario, se asientan sobre las bases de las diferencias de género.

La metodología es de carácter cualitativa y descriptiva, adopta el camino de la indagación histórica y el análisis genético propuesto por Pierre Bourdieu. Se prevé el análisis crítico de bibliografía relacionada a la temática, de fuentes históricas, fuentes hemerográficas y de entrevistas realizadas durante el trabajo de campo.

**Palabras clave:** yerba mate - *mensú*/tarefero - género - trabajo

## Introducción

La yerba mate (*Ilex paraguariensis*) es un árbol nativo de la selva paranaense que se cultiva solo en Argentina, Brasil y Paraguay.<sup>1</sup> En Argentina, principal productor mundial, la producción nacional está concentrada en las provincias de Misiones (87%) y Corrientes (13%) (INYM, 2022).

Dentro de esa zona productora, por cuestiones históricas, sociales y ecológicas, la provincia de Misiones abarca el grueso de la producción nacional; por esta razón, la actividad primaria del mercado yerbatero resulta de gran importancia porque moviliza año tras año un gran contingente de mano de obra: varones y mujeres –e incluso, en algunas zonas directa o indirectamente, aún hoy, niños y niñas–. Entonces, a nivel regional, la producción de yerba mate adquiere relevancia económica y social, pero ante todo simbólica, en tanto que los habitantes de la provincia se complacen en señalar a ese cultivo como *producto madre*<sup>2</sup> de toda la tierra *colorada*, e incluso en algunas localidades la llaman todavía *oro verde*.

1 La *ilex paraguariensis* en estado silvestre puede alcanzar hasta 16 metros. En su estado elaborado en el 2022 se produjeron 829.237.261 toneladas de yerba mate, absorbidas mayoritariamente por el mercado interno, que consume en promedio 6.9 kg por habitante (Instituto Nacional de la Yerba Mate, 2022 –en adelante INYM–).

2 A lo largo del texto se reserva el recurso de las *itálicas* para denotar el uso de categorías o conceptos *nativos*.

En conjunto con el producto, los agentes sociales encargados de cosechar –arbitrariamente en masculinos– también adquieren relevancia simbólica, ya que personifican un sujeto histórico identitario en la región, asumido como tal, incluso, por los/as mismos/as asalariados/as agrícolas que se desempeñan en esa actividad. A la vez, esa “identidad” que los caracteriza es portadora de atributos sociales de estatus a nivel local (Rau, 2005), ligada a la informalidad, precariedad y flexibilización laboral, desocupación oculta o subocupación en períodos interzafra. El actual sujeto histórico encargado de la cosecha de yerba mate es conocido en la región como *tarefero*; su aparición como sucesor histórico del *mensú* se consolidó en la década de 1930.<sup>3</sup> La denominación de *tarefero* deviene de su función de obrero asalariado en los yerbales –presentado en los documentos como masculino–, designando la labor de cosechar como *tarefa*, que en portugués significa “tarea, obra que se debe concluir en tiempo determinado, trabajo que se hace por empresa o a destajo” (Provasi, 1983: 45).

El trabajo que realizan estos/as obreros/as rurales conjuntamente con las condiciones en las que lo realiza les valen un sinnúmero de estigmatizaciones sociales, adjetivándolos peyorativamente como “negros/as”, “sucios/as”, “indios/as”, “borrachos/as”, “malgastadores/as”, entre otros, debido a su ascendencia mestiza de larga data y, por los signos que portan en sus cuerpos, los que revelan su histórica pertenencia de clase. Por ello, la imagen de estos agentes, el *mensú* y el *tarefero* (los que hasta muy recientemente fueron representados únicamente como masculinos) constituyen elementos del paisaje regional y manifiestan la transición entre dos mundos históricos encarnados en figuras de carne y hueso con las que se configuraron comportamientos sociales específicos: el primero, en la emergencia de un mercado de trabajo agrario, y el segundo en la continuidad y consolidación del mismo.

Ante esto, tenemos que mencionar someramente que existió previamente un proceso (siglos XVI, XVII y XVIII) que permitió la emergencia de un mercado de este tipo. En ese proceso sobresalió el sometimiento político, la opresión cultural y la violencia –especialmente física– “como potencias económicas de primer orden”, que despojó a una población regional, étnicamente definida, de la capacidad de reproducir su existencia material y transformó radicalmente su modo de vida; para luego estigmatizarla socialmente y, por último, durante el período que culmina en la institución del mercado de trabajo rural en la región, disciplinar –a través de métodos coactivos– las orientaciones y disposiciones propias de buena parte de su descendencia (cosecheros/as de yerba mate), en un sentido acorde a las necesidades del empleo asalariado (Rau, 2005: 93).

Esa población regional, originalmente estaba compuesta por comunidades semi-nómades de cazadores recolectores pertenecientes, mayoritariamente, a la macrofamilia lingüística *tupí-guaraní* que no necesitaron ser exterminados completamente por el capital (por el interés del llamado “oro verde”: la yerba mate), pues si bien hubieron resistencias, demostraron ser

3 El *mensú* es el sujeto histórico encargado de explotar los yerbales de la selva nativa en el período que se extiende desde 1875 hasta 1930. Su denominación de *mensú* forma parte del proceso social de producción propio de esos años, aludiendo “al pago de una mensualidad, el vocablo apunta ya hacia la forma de relación salarial moderna”. Por lo que *mensú* devendría del término “mensualero” (Rau, 2012: 37).

susceptibles a sedentarizarse –forzosamente y con sangre–.<sup>4</sup> Como correlato, ese proceso dio origen a la sociedad de clases, a la aparición del Estado<sup>5</sup> y la explotación sistemática del trabajo de las comunidades. Ya sea por medio de la evangelización o por la fuerza de la espada, el sometimiento implicó siempre la “aceptación” del sedentarismo, la fijación a la tierra, y la reproducción de sus pueblos en lugares “estables”, para explotar con mayor control la fuerza de trabajo indígena (Rau, 2005; Jaume et al, 1990; Abínzano, 1985).

En definitiva, la población regional guaraníca que fue desarraigada, cuyas costumbres y modos de vida fueron sistemáticamente modificados (no exentos de tensiones y adaptaciones) por el régimen colonial hasta “reducirlos”, luego resultó también desarraigada de sus agrupamientos sedentarios. Sus comunidades fueron nuevamente desorganizadas y expropiados sus recursos, muchos guaraníes (también mestizos) fueron conchabados como peones rurales, otros como artesanos, pero el grueso de la población se encontró deambulando por los alrededores, sin inserción laboral, ni posibilidades de migración extraregional, ni material alguno para la reproducción de su existencia. En tanto, representaban las antiguas formas de vida, el avance de la burguesía modernizadora los dejó fuera de la ley (Abínzano, 1985). Se constituyó en una población flotante a la que en los documentos de la época se estigmatizaba como compuesta de hombres dedicados al “pillaje”, “vagos”, “asesinos”, “criminales” y “desertores”, etc., que fueron sistemáticamente perseguidos y hostigados (Rau, 2005; Perié de Schiavoni, 1991; Abinzano, 1985; Bolsi, 1976). Así, de esta masa de individuos desposeídos y desarraigados, el capital extractivo de los yerbales y obrajes madereros silvestres, reclutó el grueso de sus trabajadores, destinándolos a una lenta y aniquiladora muerte en los mismos a partir del siglo XIX. Es este primer proletariado –en transición– cosechero de yerba mate, el conocido en la región como *mensú*.<sup>6</sup>

Ahora bien, con lo anterior queda claro el origen étnico del *mensú*, aunque, también pareciera sugerir que las comunidades sometidas estaban compuestas únicamente por varones, y que la relación capital/trabajo en los yerbales solo creó clases masculinas. Una insinuación que languidecía cada vez que, en la lectura de documentos históricos, nos encontrábamos con frases como “mala mujer”, “andariega”, “mujer que anda con todos” (en palabras de los jesuitas para referirse a las indígenas), o expresiones como “guainos” “ayudantas”, “prostitutas”, “madres peculiares”, en relación a las mujeres en los yerbales silvestres (expresiones plasma-

4 La yerba mate era la principal riqueza natural de la región, encontrándose en expansión dentro del mercado interno colonial (Jaume, et al, 1990).

5 Compartimos la propuesta de Philips Abrams sobre el carácter ilusorio del estado y sobre lo necesario que se torna escribirlo con minúscula para no reificarlo. No obstante, en este trabajo se hará uso de la mayúscula para facilitar la lectura, debido a que en las fuentes históricas aparece de esa manera. Lo que no omite que seamos conscientes de que el Estado se presenta en el pensamiento social como un objeto pre-construido y naturalizado con un carácter ilusorio (Abrams, 2015).

6 A pesar de denotar una forma relación social moderna –mensualero– la adaptación del vocablo *mensú* a la lengua guaraní, remite todavía a una larga historia precedente cuya impronta aún no se había borrado de los vínculos laborales presentes en la región (Rau, 2005). De acuerdo a la literatura histórica-antropológica, el *mensú* fue uno de los agentes protagónicos como mano de obra del “frente extractivo”, es decir de la explotación de los yerbales y obrajes nativos (Abínzano, 1985; Jaume, et al, 1990). Se estima que su existencia abarcó el período histórico que va desde la década de 1870 –finalizada la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870)– hasta el inicio del decenio de 1930 con la prohibición por ley de la actividad extractivista de yerba mate de la selva, sustituida completamente por los yerbales cultivados (Rau, 2005).



das en documentos históricos oficiales), o bien, las nociones más contemporáneas de “ayuda familiar”, “la mujer del *tarefero*”, “los *tareferos* y su familia”, “la madre de los hijos del *tarefero*”, entre otras.

Luego, en la histórica Misiones, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX se produjo un acentuado cambio poblacional animado por el proceso de colonización agrícola y el interés del Estado nacional en el desarrollo de la agricultura de la yerba mate (Bolsi, 2009). Esto, cuando imperaba una perspectiva hegemónica que propiciaba a “la selva como enemigo a vencer para integrar a Misiones a la Nación” (Mastrangelo, 2012: 9). Con esto, se buscaba integrar Misiones a la Nación con una población local europea o de ascendencia europea capaz de establecer una población nacional para vencer a los “enemigos” del progreso: la selva y la población que arrastraba los signos de los tiempos viejos.

Población local, “corporizadas en indios, mestizos y criollos [...] signos de otro tiempo y, aunque tenían la historia escrita en sus cuerpos, no estaban incluidos en la ‘nueva’ historia que comenzaba a ser escrita desde el Estado-Nación” (Urquiza, 2008: 5). El objetivo era crear una población sobre la base de inmigrantes europeos que representen el ideal del progreso y “el ideal de blancura europeo” (Urquiza, 2008: 6), en oposición a la población criolla o mestiza.

Pedro Yssouribehere en 1904, en un informe,<sup>7</sup> menciona que la población criolla “en un “80% no son aptos para el trabajo agrícola, indolentes, de costumbres primitivas y poco ejemplares” (Yssouribehere, 1904: 51). Además, el ingeniero sostiene que, “no es raro oírles negar su condición de argentinos” (Yssouribehere, 1904: 52).

Este conocimiento e imagen producida en relación a la población criolla o asentada en el territorio fue muy poderosa para la intervención y producción hegemónica de la época, pues encubría los distintos clivajes de estos/as agentes como el de género. Quienes –siguiendo las argumentaciones de Segato (2018)– fueron aprisionados/as y reducidos/as en su variedad y complejidad en las categorías de “indio”, “criollo”, “mestizo”, “otro”, “hombres” pero, paradójicamente, siempre aptos e idóneos para la explotación de su fuerza de trabajo.

Al (re) leer y (re) pensar las fuentes desde una historiografía crítica se advierte que “esos criollos o mestizos” que constituyeron un obstáculo al ideal de Nación, fueron paraguayos/as, brasileños/as, argentinos/as de Misiones o Corrientes de/y parcialidades étnicas nativas que daban la nota a ese paisaje regional que el discurso hegemónico nacional anunciaba como espacio de salvaje-naturaleza que era necesario dominar (Jaquet, 2000; Urquiza, 2008). Entiéndase que la población regional “ignorante y por atavismo de raza indolente” (Niklison, 1914: 129) al ser vestigios de las antiguas formas de vida entraba en clara contradicción con la burguesía modernizadora e “inferior” a “la superioridad del elemento europeo, que está fuera de discusión, así como su acción civilizadora y progresista”

<sup>7</sup> Informe que resultó de una investigación agrícola llevada a cabo por el ingeniero agrónomo Pedro Yssouribehere en 1904 y elevado al Ministro de Agricultura de la Nación, del cual era funcionario.

(Yssouribehere, 1904: 53), a no ser que sean obreros y ayudantes (mujeres y niños/as) disciplinados/as e instituidos/as en un mercado de trabajo.

Así las cosas, esta ponencia busca indagar, rescatar y analizar de las fuentes disponibles, en clave generizada y sexualizada, las prácticas involucradas en la cosecha de yerba mate y sus consiguientes representaciones y significaciones en contra de todo abordaje esencialista.<sup>8</sup> Para entender el mundo del trabajo actual que embebe a la *tarefa* (actividad de cosechar yerba mate), debemos primero comprender la construcción de la figura del *mensú* como figura histórica y presentado como prominentemente masculina, pese a la presencia significativa de las mujeres.

### Los *mensú*: masculinizados

Un análisis de este tipo reviste gran importancia, incluso para la actualidad, debido a la movilización intensa de mano de obra anual para la cosecha de yerba mate, y también porque los/as *tarefa*ros/as –en ocasiones de entrevistas y conversaciones– afirman una larga trayectoria en la cosecha, donde bisabuelos/as, abuelos/as y padres y madres ya fueron *tarefa*ros/as. Aunque, claro que los/as asalariados/as agrícolas han cambiado en el tiempo –más de cien años–, determinados aspectos y condiciones continúan reproduciéndose.

El informe Niklison *Vida y trabajo en el Alto Paraná en 1914* es una de las pocas fuentes disponibles para conocer la cotidianeidad en los establecimientos yerbateros, las condiciones de trabajo, de alimentación, de “uniones sexuales”, de monetarización, de enfermedades, entre otros, a principios del siglo XX. Su labor como funcionario del DNT puede ser leída como una inspección condicionada por su punto de vista urbano, masculino, de clase media, blanco y católico; no obstante, su trabajo es de gran importancia y se destaca por la minuciosidad descriptiva del día a día en los yerbales. En su estadía inspeccionó unos 70 establecimientos –10 brasileños, 26 argentinos y 34 paraguayos– se estima que el área recorrida involucraba a más de 15.000 peones rurales (Bolsi, 2009), además de “ayudantes”: mujeres y niños/as no estimados/as numéricamente.

La estructura general que vertebraba esos establecimientos eran la crueldad, el embrutecimiento, la depredación humana y de la selva, lo que generaba un clima violento, el único capaz de sostener ese sistema. Del conjunto, solo el 9% se podría decir que tenían “buenos tratos” con los peones –si entendemos por “buenos tratos” al descanso dominical con los que contaban pocos establecimientos–, el 3% sobresalía por el trato pésimo y un 58% se definía por la magnitud del régimen aniquilador que se instaló en la actual Misiones, donde los trabajadores no salían vivos de la selva.

<sup>8</sup> Witting (2006: 38) propone analizar a las mujeres como «clase» porque equivaldría a decir que tanto la categoría “mujer” como la categoría “hombre” son constructos políticos y económicos y, por ende, “no son eternas”.

En Posadas –capital del Territorio Nacional de Misiones–, en 1914 había 19 *conchabadores*, quienes reclutaban a los peones con el sistema de *anticipo* en carácter de adelanto de futuros jornales en la selva.<sup>9</sup> Una vez que contaban con el *anticipo*, se veían “incitados” a gastar todo en los almacenes de los mismos *conchabadores*, quienes anotaban en una *libreta de deuda* los gastos contraídos con precios exorbitantes, produciéndose el *enganche* de los trabajadores.<sup>10</sup> Luego, los *conchabadores* entregaban esas libretas a las empresas sin que los peones conozcan, en la mayoría de los casos, el monto de la deuda, el destino (Argentina, Brasil o Paraguay) y las tareas exactas a realizar. El *conchabador* recibía así de nuevo la suma que adelantó al peón, además de 3 a 5 pesos por cada uno y las ganancias de las mercaderías *anotadas* con sobreprecio. Finalmente, los peones eran conducidos a la selva, solos o con su familia para someterse a un horario laboral de sol a sol, a una alimentación escasa y monótona y a viviendas improvisadas.

En el informe, también se describe al cosechero como masculino, pero nunca se deja de mencionar a las mujeres (al menos como ayudantes) en los yerbales: “la inmensa mayoría de los ‘tariferos’<sup>11</sup> tienen compañeras, sus ‘guainos’<sup>12</sup> en la zafra” (Niklison, 1914: 110). Es más, Niklison escribe un capítulo de dos páginas que se titula “Trabajo de Mujeres y niños”, es decir que aunque no las consideraba trabajadoras, junto a los/as niños/as, sí realizaban “trabajos”.

Ante esto, advertimos que si bien la cuestión de género no resultaría suficiente para comprender completamente –y tal vez solo lo haga parcialmente– la amplia red de significados en que se basan las prácticas como la de cosechar yerba mate, menos aún lo sería la no inclusión de esa dimensión. Puesto que, si hay algo que caracteriza a las prácticas, representaciones y experiencias de los/as cosecheros/as, a lo largo del tiempo, es la configuración de prácticas corporales generizadas y descritas en claves de masculinidades.

Tomaremos algunos fragmentos del informe a los fines de enriquecer e ilustrar el análisis. Refiriéndose a la figura que encarna el cosechero, apunta que

son, por lo general, hombres de mediana estatura, de escaso desarrollo muscular y adiposo, pero de sólida y abultada ensambladura ósea. Blancos o cobrizos de origen, su tez presenta casi siempre, opacos y fríos tonos cetrinos, acentuados, las más de las veces, por manchas de sombra lívida, debajo de los ojos [...] Jóvenes, apenas salidos de la pubertad [...], sus cuerpos adquieren el aspecto desgarrado y flojo de los hombres ya maduros, fatigados por los años de esfuerzos musculares (Niklison, 1914: 117).

9 El *anticipo* era un mecanismo por el que se anticipaba al trabajador una suma de dinero y mercancías, estableciéndose a partir de ese momento una deuda, que el *mensú* estaba obligado a saldar con trabajo en los yerbales (Niklison, 1914; Jaume at al 1990; Rau, 2005).

10 El *enganche* o *enganchamiento*, significaba la pérdida efectiva de la libertad física del trabajador por haber recibido el *anticipo*, dado que mientras no había saldado su deuda, “el empleador se comporta efectivamente como propietario del cuerpo y la vida del *mensú*” (Rau, 2005: 117).

11 Refiere a tarifa, es decir que es usado como sinónimo de *mensú* que alude a mensualero.

12 Actualmente, en el regionalecto del noreste argentino, significa mujer joven o niña. En cambio, para referir a un varón joven o niño se utiliza *gurí* o *gurísito*.

Así, se define al trabajador como masculino, encarnando un cuerpo “biológico” de varón –los únicos cuerpos descritos– además de “ignorante y por atavismo de raza, indolente” (p. 119). No solo eran varones, sino que eran descendientes guaraníes, desnutridos, enfermos (con tuberculosis y/o sífilis), ignorantes, insensibles: “hombres organizados para la sumisión y la obediencia pasivas, acostumbrados desde niños a soportar las asperezas de la existencia [...], ignorantes del valor del dinero e insensibles moralmente” (p. 24).

El trabajo productivo en los yerbales comprendía varias actividades. En la cosecha propiamente dicha, el *mensú* trepaba a los árboles de yerba y cortaba las ramas que caían para que su *guaino* (mujer y/o niños/as) fuera separando los gajos finos con hojas, del resto de la rama madura. Respecto a las labores sucesivas, Niklison menciona que:

terminado el “zapeco”<sup>13</sup> se arma el “raído” que el tarifero está obligado a conducir sobre sus espaldas hasta una distancia de mil a dos mil metros [...] El “raído” pesa siempre ciento cincuenta, ciento ochenta y hasta doscientos kilos y la forma de su conducción representa, a mi juicio, su asombroso cuanto aniquilador esfuerzo físico (Niklison, 1914: 197).

El inspector describe, pues, al trabajador regional como un agente especial, descendiente directo de los guaraníes, con destreza y rapidez en sus labores diarias, siendo el único capaz de soportar el clima, las jornadas, las formas que revisten el trabajo, la alimentación y la remuneración cuando la hubiera.

Como se puede ver, el cosechero de yerba mate no es solamente varón y masculino. Su masculinidad está mediada por su clase social, por su etnia, por sus lenguas –guaraní y castellano–, por sus “valores” y “costumbres”, por sus configuraciones corporales de pueblos criollos de vieja raigambre guaraní, entre otros. Como sostiene Pablo Scharagrodsky (2007: 259), “nadie es exclusivamente varón o mujer, masculino/a o femenino/a. Cada uno/a es el resultado del entrecruzamiento de múltiples propiedades, atributos y funciones, todas las cuales tienen una importancia central en la configuración de la propia identidad”. Aquí, sostenemos que entre los/as cosecheros/as de yerba mate imperaba una cultura de masculinidad hegemónica puesto que las mujeres eran consideradas *guainos* y no cosecheras. A la vez, de la combinación y división de actividades y horas destinadas a la reproducción, surgían prácticas complejas que eran valoradas de maneras diferentes.<sup>14</sup>

Si bien, las masculinidades –tanto como las feminidades– están en constante cambio y atravesadas por disputas, ciertos “patrones” y “estilos de masculinidades” presentes entre los/as cosecheros/as a principios del siglo XX, como el vigor muscular, la heterosexualidad, la habili-

<sup>13</sup> Consiste en una especie de tostado de las hojas recolectadas.

<sup>14</sup> Además de un largo número de condiciones y características que revestía el trabajo en los yerbales, pero por los fines prácticos y el marco temporal de este escrito, no nos detendremos a nombrar. Véase, Niklison (1914) Caps. 16 y 17.

dad de cosechar, la “insensibilidad moral”, una sexualidad activa y “moralmente” aceptable,<sup>15</sup> la jerarquía del cuerpo del varón, entre otros, reflejan su anclaje en una cultura de masculinidad hegemónica, pero solo entre el grupo de cosecheros/as pues no era hegemónica en relación a los “otros”: blancos o europeos de ultramar, o de ascendencia europea. Es decir que, “la dominación masculina es hegemónica, lo cual significa que está fundada en el consenso o los valores compartidos más que en el control directo o la represión” (Stølen, 2004: 34), vivía incorporada en los hábitos de la cotidianeidad de las mujeres y los varones cosecheros de yerba mate, en el mundo social, donde era legitimado por las diferencias “biológicas” y, por ende, asumido como tal.

Al sugerir que las relaciones de género en el mercado laboral se caracterizaron por una masculinidad hegemónica, no significa que hubo una total dominación cultural, social, política o económica de los varones sobre las mujeres, y una total subordinación de estas, porque también han existido desacuerdos, conflictos y resistencias tendientes a modificar ciertas ideas y prácticas de género.<sup>16</sup> Aun así, la presencia del “orden masculino” (Bourdieu, 2000: 11) se descubre en el hecho de que se abstiene de cualquier fundamentación o defensa, por ello la hegemonía masculina se impone como neutra en estos grupos de cosecheros/as, prescindiendo y careciendo de la más mínima justificación, donde la cosechera no era cosechera sino cosechero o sobrevalorada como *guaino*. En tal sentido, se abre así, un amplio horizonte heurístico en torno al establecimiento/reconocimiento, en el espacio social, de fronteras de clase y fronteras de género; entendidas metafóricamente “como construcciones culturales... [que] forman parte de los imaginarios colectivos y constituyen categorías de construcción identitaria” (Jaquet, 1998: 3).

Se podría agregar que, la atribución de no-blancura de los *mensú* sumados a los vestigios de su pasado encarnado, fue instrumental para la disminución del valor atribuido a su trabajo, lo que se veía potenciado en relación a las mujeres, a quienes ni siquiera se les reconocía la plusvalía extraída, únicamente por ello nos atrevemos a semejante afirmación sobre estos/as agentes sociales situados/as.<sup>17</sup>

## A modo de reflexiones finales

Suponer que en una ponencia se podría volcar todo el arsenal que evidenciara el proceso heurístico de la investigación sería una gran falacia, asimismo como suponer que se puede llegar

15 El cosechero podía participar de orgías, tener sexo con cuantas mujeres quisiera, y ninguna vez es descrito como prostituto ni cuestionada su moral sexual.

16 Como se verá en las páginas siguientes las imposiciones en esa época todavía eran re-adaptadas por las mujeres en relación a la familia, los trabajos de cuidados y la “moral sexual católica”.

17 Angela Davis (2004), en sus estudios sobre la sociedad esclavista en los Estados Unidos, nos advierte cómo los hombres negros y esclavos no disponían de casi ninguna de las características, generalmente, atribuidas a los varones para definir su dominación: no eran propietarios, no eran los proveedores del hogar, no controlaban la relación conyugal y, en ocasiones, realizaban trabajos de costura, limpieza y cocina, que se suponen estaban asociados al trabajo femenino. El esclavo difícilmente, podría haber sido descrito como un actor social dominante, puesto que los atributos de su virilidad estaban devaluados por su posición en la división social del trabajo.

a una conclusión definitiva, máxime porque este sucinto análisis es un hilván de un proceso social mucho más amplio de lo presentado y, porque el análisis de lo social, indiscutiblemente, nunca puede ser completo con la presentación de algunas características de las prácticas sociales involucradas en la cosecha de yerba mate, puesto que este dirá siempre algo, pero siempre –también– dejará de decirnos muchas cosas más de las que dice.

Al seleccionar solo determinadas prácticas con sus consiguientes representaciones por parte de un foráneo al mercado de trabajo yerbatero, en este caso un inspector del Departamento Nacional del Trabajo, buscábamos destacar dos puntos.

En primer lugar, repensar los cuerpos como construcciones sociales y culturales, que son moldeados por prácticas sociales de distintos tipos –la sumisión, el aguante, la fuerza, las enfermedades, la ignorancia, el sufrimiento, la subordinación, entre otros– las que, circulan y significan la “carne” del agente, en este caso el/la encargado/a de cosechar yerba mate, en sus variantes masculinas y femeninas.

En segundo lugar, que “no se nace varón, se llega a serlo”. Tanto como la femineidad, la condición masculina es una construcción cultural que se produce y reproduce socialmente, está en constante cambio y es fuente de constantes disputas (Scharagrodsky, 2007, Archetti, 2003). Respecto a los cosecheros de yerba mate, se perciben ciertos estilos de masculinidades, como trabajadores –son los únicos reconocidos como tal–, cuerpos jerarquizados, heterosexuales, ausencia de paternidades, goces sexuales moralmente aceptados, entre otros. En definitiva, las masculinidades tampoco son un dato natural, y requieren ser analizadas tanto como las feminidades.<sup>18</sup>

A partir de todo lo anterior, establecemos que el informe de Niklison para el Departamento Nacional de Trabajo apuntaba diseñar políticas públicas generizadas, es decir, eran definidas, conceptualizadas y estructuradas en términos de distinción entre masculino y femenino, suponiendo y reproduciendo las matrices generizadas imperantes en la Argentina a principios del siglo XX. Atendiendo a ello, hemos distinguido un *lenguaje* como instrumento para ocultar o hacer presentes determinados protagonismos sociales, una *selección de contenidos* y *protagonistas* en la explicación de los procesos históricos con clara jerarquización masculina, y a la cosecha de yerba mate como una *ocupación generizada*, dominada por varones sin tener relación directa con lo cuantitativo.

Finalmente, debemos recordar que el modelo de masculinidad hegemónica en la *tarefa* socialmente construido donde se presentó al *mensú*, luego al *tarefero* como dominante valió para subordinar a las *tareferas* y a otros *tareferos* que no se adaptan a modelo (no tuvimos margen

18 Keijzer (1997) en *El varón como factor de riesgo...*, trabajo pionero sobre las masculinidades mexicanas, señala que aunque se puede reconocer la existencia de una diversidad de formas de ser hombre es posible ubicar en ese país “un modelo hegemónico de masculinidad” con valores asignados socialmente al varón, que una vez incorporados, llevan a los mismos a constituirse en un factor de riesgo en tres sentidos: para sí mismos, hacia las mujeres y niños/as y en riesgo hacia otros varones. Riesgos que condicionan la manera en que habitan el mundo y organizan sus relaciones humanas. De maneras más tenues, los tareferos suelen semejar en algunas características que Keijzer señala, pero eso escapa a los análisis de este trabajo.



para expresar con evidencia empírica) .Esta representación masculina, no tiene relación con un pasado masculino proveedor que entró en crisis, pues las mujeres históricamente han trabajado en la cosecha de yerba mate, sea o no reconocido ese trabajo.

Aquí, debemos recordar nuevamente que las masculinidades no son esencias, formas de personalidad ni identidades sino posiciones dentro de una trama de relaciones de género y, siempre son diversas (Connell, 2003). Más bien tienen una dimensión intergénero (entre varones y mujeres de la misma clase social) e intragénero (entre varones de la misma clase y entre varones de otras posiciones de clases y étnicas como con los productores) que configuran de manera contextual y múltiples las diversas estructuras de desigualdad propias de este mercado de trabajo, donde impera una masculinidad hegemónica entre el grupo *tarefero*, anteriormente *mensú*, pero a la vez una masculinidad subalterna en relación a los productores yerbateros (que ostentan el rol de jefes y patrones). Es más, en un mismo contexto, múltiples representaciones o modelos de masculinidad coexisten incluso oponiéndose entre sí (Ferraudi-Curto, 2003; Palermo, 2015).

## Referencias bibliográficas

- Abíñzano, Roberto. (1985). *Procesos de integración en una sociedad multiétnica: la provincia argentina de Misiones* (tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España (Inédito).
- Archetti, Eduardo (2003): *Masculinidades. Fútbol, Tango y Polo en Argentina*. Buenos Aires. Antropofagia.
- Bolsi, Alfredo (2009): “Estudio Preliminar: José Elías Niklison en los obrajes y yerbales misioneros”. En *Niklison Vida y trabajo en el Alto Paraná en 1914*. Resistencia, Ediciones Al Margen.
- Bourdieu Pierre (2000): *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.
- Connell, Raewyn. (2003). *Masculinidades*. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género - Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ferraudi-Curto, María-Cecilia (2003). “De machos y pollerudos: formas de la identidad masculina”. En *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural de la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*, editado por Mario Margulis, 281-294. Buenos Aires: Biblos.
- Jaquet, Héctor (1998): “Los historiadores y la producción de fronteras: El caso de la provincia de Misiones (Argentina)”. Recuperado de <http://www.unesco.org/most/jaquet.htm>
- Jaquet, Héctor (2002). *Haciendo historia en la aldea, Misiones*. 1996. Posadas, Argentina: Talleres La Impresión.
- Jaume, Fernando; González Villar, Carlos; Urquiza, Yolanda y Sintés, Lila (1989). “Notas sobre la Historia de Misiones. El proceso de Constitución de la Región Histórica”, *Documentos de Trabajo POBUR*, no. 5, Posadas, Secretaría de Investigación, FHyCS-UNaM.
- Keijzer, Benno (1997) “El varón como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva”, en Esperanza Tuñón (coord.) *Género y salud en el sureste de México*, México.
- Mastrangelo, A. (2012). De enemigo vencido a tesoro cercado: un estudio etnohistórico sobre el ambiente en la producción forestal del Alto Paraná de Misiones (Arg.). *Avá*, 20, 9-32.
- Niklison José Elías (1914). *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*. N° 26. Buenos Aires.



- Palermo, Hernán (2015). “‘Machos que se la bancan’: masculinidad y disciplina fabril en la industria petrolera argentina”. *Desacatos*, n. 47 (2015). 100-115.
- Provasi, Antonio. (1983). *Sistema de Información para el Plan Nacional de Abastecimiento de Productos e Insumos de Origen Agropecuario. Yerba Mate: proceso de comercialización*. Balcarce: INTA.
- Rau, Víctor (2005): *Los cosecheros de yerba mate. Mercado de trabajo agrario y lucha social en Misiones*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires. Repositorio UBA.
- Scharagrodsky, Pablo (2007): “Masculinidades valuadas y devaluadas. Tensiones, límites y posibilidades en el ámbito escolar”. En Baquero, R., Diker G. y Frigerio G., (comps.). *Las formas de lo escolar*. Buenos Aires. Del estante editorial. Pp. 263-284.
- Scott, Joan (2011): “Género, ¿Todavía una categoría útil para el análisis? En *La Manzana de la discordia*. Vol. 6, N° 1. Pp. 95-101. Colombia.
- Stølem Kristi Anne (2004): *La decencia de la desigualdad: Género y poder en el campo argentino*. Buenos Aires. Antropofagia.
- Witting, Monique (2006): *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid. Egales.

# LA RESISTENCIA DE LA SOCIEDAD ANTE LA ENSEÑANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN UNA ESCUELA DE JOSÉ C. PAZ

Carolina Florencia Origoni García (CIU-UNPAZ) [corigoni@unpaz.edu.ar](mailto:corigoni@unpaz.edu.ar) y  
Beatriz García Sanromán (UNPAZ) [begsanroman@gmail.com](mailto:begsanroman@gmail.com)

---

## Resumen

Las escuelas secundarias del distrito educativo de José C. Paz han sido intervenidas por los cambios sociales respecto a la educación con perspectiva de género durante la última década. No obstante el mayor inconveniente que afrontan es la resistencia al cambio por parte de las familias.

Aún en la época actual hay familias que se resisten a una educación que no distinga géneros biológicos para sus hijas e hijos más allá de los esfuerzos que realizan las instituciones educativas para incluirla en su cotidianeidad.

Este trabajo analizará la situación en el marco de una institución secundaria de gestión privada del distrito y propondrá estrategias de intervención para lograr un acercamiento que desmitifique las ideas que tiene gran parte de la sociedad sobre la enseñanza de la ESI y con perspectiva de género.

Estos sectores sociales, por desconocimiento o por algún tipo de mandato heredado social se mantienen firmes en las convicciones de segmentar y diferenciar entre varones y mujeres en las prácticas educativas.

Se hará un recorrido introductorio sobre la situación escolar y familiar para presentar la propuesta de intervención que tiene como objetivo principal dar a conocer los lineamientos generales de la ESI y de la perspectiva de género como agentes modificadores de las desigualdades. El proyecto de intervención se desarrollará durante el ciclo lectivo 2025 en dicha institución.

**Palabras clave:** género - desigualdad - enseñanza - intervención - cambio

## Introducción

La propuesta de intervención será enmarcada en las acciones tendientes y legales para el abordaje de la Educación Sexual Integral y las Políticas de Género en torno al Instituto General José de San Martín. La institución cuenta con tres niveles de instrucción escolar: inicial, primaria y secundaria. Nos enfocaremos en el análisis diagnóstico del nivel secundario. Siendo una institución de gestión privada y además, con enseñanza religiosa, cuenta con una comunidad educativa poco sensible a los cambios que rompen con la estructura conocida.

No obstante, la escuela se encuentra dirigida por un equipo directivo joven que propicia los espacios de reflexión y de tratamiento de la ESI. Consideramos pertinente destacar, en pos de exponer la visión institucional, que existen varios casos de estudiantes transgénero que realizan su transición acompañados institucionalmente. Desde el ciclo lectivo 2023, gracias al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la institución cuenta con cuatro docentes Referentes Escolares de ESI.

La institución cuenta con una matrícula de aproximadamente mil doscientos estudiantes con edades que oscilan entre los once años hasta los dieciocho años. Esta característica del nivel secundario implica gran heterogeneidad en los momentos en referencia a los estudios de género que atraviesan las y los estudiantes durante su adolescencia.

Las y los referentes junto con el Equipo de Orientación Escolar proponen una serie de encuentros destinados a familias y a estudiantes con metodología de taller para trabajar temas relacionados con la ESI. Sin embargo, la recepción aún es muy escasa. Las y los estudiantes de los cursos inferiores, y también sus familias, en líneas generales muestran gran resistencia a la participación en dichos espacios. Algunas y algunos docentes también aportan a este detrimento de los talleres alegando que “sus clases son más importantes que hablar de todo eso”. Frente a esta negación o tal vez, miedo a lo desconocido, es que consideramos necesario y urgente abordar dichos contenidos en el ámbito escolar.

Las familias, muchas de ellas, tradicionales e históricas en cuanto a la pertenencia escolar no están de acuerdo con el desarrollo de actividades con enfoque de género. En la institución ha-

bitan estudiantes que son parte de la primera generación que asisten, aunque la gran mayoría son segunda, tercera y hasta cuarta generación de su familia en asistir a la misma escuela. En sus orígenes, estaba liderada por la congregación de las Hermanas Terciarias Franciscanas de la Caridad. Hoy en día, mantiene el perfil religioso con la enseñanza de catequesis y la realización de prácticas de culto pero lideradas por un representante legal y por el equipo directivo docente.

Este carácter histórico imprime en la institución cierta tradición hacia lo aceptable desde la lealtad religiosa. Creemos, que es el punto principal a la resistencia de la comunidad escolar a trabajar la ESI y los enfoques de género.

Con respecto a las prácticas educativas, la escuela, como hemos mencionado, realiza los esfuerzos pertinentes para adecuarse a la nueva sociedad, ejemplos de ello son: la implementación de un listado de estudiantes ordenado alfabéticamente, sin discriminación genérica; clases de educación física mixtas con prácticas de deportes sin la tradicional asignación por género; elección de delegados libre, sin necesidad de que sea representante masculino y femenino; los cortes de cabello son libremente aceptados sin restricción a los varones de mantenerlo corto; el reglamento institucional no discrimina en géneros el pintado de uñas, ni maquillaje, lo prohíbe tanto para mujeres como para varones.

A pesar de que en la práctica profesional observamos estos cambios que se han dado con el correr del tiempo y los nuevos avances sociales en materia de género, aún quedan sesgados los uniformes, donde las nenas deben vestir polleras y los varones pantalones y, el uso de los sanitarios también se encuentra discriminado genéricamente.

En referencia a las efemérides, la institución insta el trabajo áulico de todas aquellas que comprometan la causa social generando, de a poco, concientización en las y los estudiantes. Así como algunas y algunos docentes se resisten a estos cambios, hay otras y otros que los fomentan de modo transversal, evitando las concepciones científicas del estudio de género y de la ESI.

La gran problemática que se visualiza en la institución es la resistencia familiar y es ahí donde nuestra intervención pondrá el foco para desenmarañar viejos conceptos y mitos sobre los estudios de género.

## Propuesta de intervención

Con la finalidad de pensar en propuestas que puedan dar una solución a la problemática planteada, resulta pertinente destacar lo propuesto por Lamas (2016) “Hoy el uso cotidiano del término *género* circula en la vida social con las tres acepciones;<sup>1</sup> y, aunque con los tres ho-

<sup>1</sup> La primera es: clase, tipo o especie (“el género musical”; “el género humano u *homo sapiens*”; “este género de conducta”), que para los angloparlantes es *genre*. La segunda es la tradicional, que implica sexo (en inglés: *gender*). Y la tercera es una nueva significación que se refiere al conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones culturales que establecen “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres en cada cultura, y que se usa para comprender conductas individuales y procesos sociales, así como para diseñar políticas públicas (Lamas, 2016: 156).

mónimos puede aludirse a las diferencias entre mujeres y hombres, todavía hay poca claridad respecto de su uso conceptual” (p. 156).

Por lo tanto, es imperante concebir el trabajo conjunto de los esquemas sociales identificados tanto como masculinos y como femeninos. La sociedad aún mantiene la idea de oponer los géneros de tal modo que se genere cierto sentimiento negativo a “perder” el protagonismo y rol de cada uno de ellos. Al enfrentarlos, se enfrentan personas, cargadas de significaciones que intentan dar batalla la historicidad de las masculinidades para dar paso a prácticas guiadas por el conocimiento y no por los mandatos tanto sociales como familiares. Como menciona Bourdieu (1999),

Arbitraria, vista aisladamente, la división de las cosas y de las actividades (sexuales o no) de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino recibe su necesidad objetiva y subjetiva de su inserción en un sistema de oposiciones homólogas, alto/ bajo, arriba/abajo, delante/detrás, derecha/izquierda, recto/curvo (oblicuo) (y pérfido), seco/húmedo, duro/blando, sazonado/soso, claro/oscuro, fuera (público)/dentro (privado), etc., que, para algunos, corresponden a unos movimientos del cuerpo (alto/bajo / subir/bajar, fuera/dentro / salir/entrar) (p. 20).

Consideramos urgente realizar intervenciones de tipo prácticas y reflexivas en las escuelas, no para estudiantes ya que pertenecen a una nueva generación donde las diferenciaciones cada vez son menos, sino para sus familias que conviven con la segmentación de manera constante.

La división entre los sexos parece estar “en el orden de las cosas”, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable. Se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (en la casa por ejemplo, con todas sus partes “sexuadas”), como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción (Bourdieu, 1999: 21).

La multiplicidad de significados asignados al concepto de género obstaculiza su implementación en muchos casos. Muchas de las familias de la institución mantienen la idea de género como la expuesta por la autora. Si bien la escuela ha avanzado en desterrar esta concepción de diferenciación de género, basándose en que depende en gran parte de la cultura de aprendizaje la construcción de la identidad de las y los adolescentes entendiendo que “Los *habitus* encarnan la relación de poder, y eso lleva a que se conceptualice la relación dominante/dominado como natural” (Lamas, 2016: 162), las quejas recibidas de parte de las familias porque sus hijas e hijos compartan espacios físicos o el desarrollo deportivo sin la mencionada diferenciación, han sido muchas. Lamas (2016) lo esboza:

el género funciona simultáneamente como una especie de “filtro” cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de freno –al que en otras ocasiones he llamado armadura– con el que se constriñen los deseos, las acciones, las oportunidades y las decisiones de las personas, dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre (p. 157).

Asimismo, si bien “las feministas de los 70s llamaron “género” a la construcción sociocultural de “lo femenino” y “lo masculino” (Senado de la provincia de Buenos Aires, s/f, pp. 2) donde la concepción de género dejó de ser simplemente sexual, aún luchamos contra los estereotipos de género.

los sentidos que le damos al género están cargados de valoraciones, mitos y prejuicios aceptados socialmente que condicionan nuestros modos de ser, estar, sentir y actuar en el mundo. Dichas valoraciones, mitos y prejuicios dan lugar a la constitución de estereotipos de género, es decir ideas simplificadas, incompletas y generalizadas a partir de reconocernos como mujeres y varones (Senado de la provincia de Buenos Aires, s/f, pp. 2-3).

Por lo tanto, es como mínimo esperado, que varias de las familias se resistan a romper sus esquemas de asignación de valores de acuerdo a las prácticas socialmente establecidas como naturales para las mujeres y para los hombres solo por la imposición escolar de fomentar la equidad deportiva y académica. Comentarios como “los varones son brutos, van a lastimar a mi hija”, “¿Cómo van a jugar fútbol? Eso es para varones”, “El volley es para nenas, mi hijo quiere boxeo”, “Las nenas son más aplicadas, los varones son vagos”, se escuchan a diario en la institución.

De este modo, la decisión institucional de realizar educación física en clases mixtas intenta dar batalla a la idea que muy arraigada se encuentra, con sus primeros indicios en el siglo XX aunque aún vigente, de que “en un contexto donde solo dos sexos eran admitidos y toda persona que evidenciara alguna ambigüedad era forzada a identificarse con el género adecuado a lo que predominara en sus gónadas” (Fernández López, L, 2020: 28), permite a las y los estudiantes no tener que “tomar esa decisión” de encasillarse dentro del binarismo expuesto.

Es importante además mencionar que esta práctica promueve el acompañamiento y evita la innecesaria exposición de estudiantes que intentan vencer los estereotipos antes mencionados. De este modo, ninguna o ninguno debería brindar explicaciones a docentes sobre su intimidad a fin de justificar su incomodidad con un grupo o con otro en caso de estar segmentados de acuerdo a su sexo, en clases de educación física. Como esgrimen Stéfano Barbero y Boy (2007):

Es importante advertir entonces que algunxs adolescentes precisarán que nuestra atención esté centrada en el acompañamiento de la salida del closet y del proceso de visibilización de su orientación sexual, expresión y/o identidad de género en el ámbito familiar, social, escolar o laboral; otrxs quizá necesiten información sobre el cambio de nombre registral, la modificación de caracteres sexuales secundarios o la hormonización; muchxs también se acercarán a nuestros equipos de salud buscando escucha, asesoramiento y atención sobre cuestiones que no están relacionadas necesariamente con la diversidad sexual, de expresión y/o de identidad de género (p. 6).

De acuerdo a la propuesta educativa institucional respecto de la inclusión de enfoques de género es que consideramos necesario capacitar a las familias teniendo en cuenta que:

El género, la raza y la clase se conciben como sistemas de dominación, opresión y marginación que determinan o estructuran identidades. Esto significa que las categorías identitarias dominantes subordinan por medio del ejercicio jerárquico y unilateral del poder material y simbólico-discursivo, y que las personas están constituidas en estos sistemas de dominación: al emerger como sujetos, están ubicadas ya en lugares sociales y en cierto sentido son portadoras pasivas de las categorías sociales y sus significados (Golubov, 2016: 215).

Es decir, que si las y los estudiantes mantienen diferenciaciones genéricas, se formarán como sujetos viciados por los estándares establecidos socialmente para cada género, dependiendo de ello su rol en la sociedad. Si bien los roles sociales se asignaron históricamente de acuerdo a estereotipos, en esta nueva sociedad que promueve una educación en materia de género, el instruir a las familias, aporta a la elección libre del rol que ocuparán sus hijas e hijos en el futuro.

Desde otra perspectiva, se propone también derribar las concepciones que se asignan a los géneros de acuerdo a los constructos sociales donde esas construcciones se desarrollan de modo repetitivo a lo largo del avance social. Si bien hoy en día el machismo “duro” ya no es tan habitual en el ámbito de la escuela secundaria, se siguen identificando micromachismos de modo constante. “Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad, ni planificación, sino que son dispositivos mentales y corporales incorporados y automatizados en el proceso de “hacerse hombres”, como hábitos de funcionamiento frente a las mujeres” (Bonino, 2004: 1).

## Objetivo general

Brindar oportunidades que permitan la reflexión y el compromiso de las familias en fomentar la educación con perspectiva de género para estudiantes del Instituto Gral. José de San Martín de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.



## Objetivos específicos

- Identificar el concepto de género como modo de generar igualdad escolar.
- Desmitificar los estereotipos de género físicos.
- Reconocer la importancia del actuar con igualdad de género.
- Distinguir los roles asignados de acuerdo al género.
- Valorar la libertad de expresión, los entornos saludables y la afectividad
- Reflexionar sobre los encuentros de trabajo anteriores para buscar e institucionalizar prácticas con perspectiva de género.
- Promover un espacio de reflexión y diálogo en torno a los estereotipos de género y su ruptura.

## Estrategias

La propuesta de intervención será enmarcada en el Proyecto Educativo Institucional con bases en los principios de equidad e inclusión educativa que propone la Ley de Educación Nacional con la supervisión de la Jefatura Distrital correspondiente a la Región Educativa 9. Las estrategias para abordar la problemática serán con modalidad de taller reflexivo llevadas a cabo por las y los docentes referentes escolares de ESI. Se desarrollarán de acuerdo al momento específico del ciclo lectivo. La distribución es en cinco momentos, con diferentes actores de la comunidad educativa. Se seleccionó a las familias de ESB ya que en esta primera instancia al ser los más jóvenes de la escuela consideramos que son aún más permeables a las diferenciaciones de género.

### Actividad 1: ¿Iguales o diferentes?

**Objetivo:** Identificar el concepto de género como modo de generar igualdad escolar. Desmitificar los estereotipos de género físicos.

**Destinatarios:** Familias de ESB (Educación Secundaria Básica)

Se presentarán 10 radiografías de diversas partes del cuerpo humano y en grupos de no más de 4 personas deberán asignarle un valor a una radiografía elegida. El “valor” asignado deberá consistir en inventar la historia de vida de esa persona (de qué sexo es, de qué trabaja, cómo se relaciona con su entorno, etc.). A continuación se llevará adelante una puesta en común y posteriormente las docentes referentes compartirán las verdaderas historias de esas personas.

**Reflexión:** “Somos seres iguales, solo que la sociedad nos asigna un valor basado en la escala preponderante que traemos con nosotros mismos”.

## Actividad 2: ¿Soy lo que quería ser?

**Objetivo:** Reconocer la importancia del actuar con igualdad de género. Distinguir los roles asignados de acuerdo al género.

**Destinatarios:** Familias de ESB (Educación Secundaria Básica)

Se presentará una silueta del cuerpo humana (sin genitales) con el título: “¿Qué quería ser cuando era niña o niño?”. Las familias deberán evocar sus recuerdos y escribirlos dentro de la silueta comentando cada recuerdo. Luego se repartirán papeles de colores. En esos papeles deberán responder: “¿Qué frases condicionaron mi elección?”. Los papeles deberán ser pegados sobre la silueta presentada tapando los recuerdos. A continuación se presentará la tercera pregunta “¿Qué le dirías a esa niña o niño que no pudo cumplir sus sueños por los mandatos sociales o familiares?”. Expresarán las frases en hojas que serán pegadas alrededor de la silueta.

**Reflexión:** “Lo que nos dicen y/o decimos pueden cambiar los destinos, para bien o para mal”.

## Actividad 3: ¿Qué le quiero decir a mi familia sobre mí?

**Objetivo:** Valorar la libertad de expresión, los entornos saludables y la afectividad.

**Destinatarios:** Estudiantes de ESB (Educación Secundaria Básica)

Se presentará una dinámica de círculo donde cada estudiante deberá responder a la pregunta inicial del taller de manera anónima con respecto a su identidad. Las respuestas deberán ponerlas en un buzón. Luego, divididos en grupos serán invitados a relatar alguna experiencia en donde no se hayan sentido libres de elegir. Una vez que todas y todos las y los integrantes del grupo hayan comentado su experiencia, deberán elegir una y representarla teatralmente.

**Reflexión:** “Expresar lo que deseo en un ámbito donde no se me juzgue me genera seguridad”.

## Actividad 4: ¿Conozco lo que le está pasando a mi hija o a mi hijo?

**Objetivo:** Promover un espacio de reflexión y diálogo en torno a los estereotipos de género y su ruptura.

**Destinatarios:** Familias de ESB (Educación Secundaria Básica)

Se presentará el buzón con las respuestas de las y los estudiantes propuesto en la dinámica anterior y se conversará en torno a la pregunta inicial. Al terminar se propondrá otro interrogante: ¿Qué puedo hacer para achicar la brecha entre mis creencias sobre los comportamientos de las personas y las que construye mi hija o mi hijo?

**Reflexión:** “Mis creencias son mías, la sociedad avanza y con ella los cambios culturales”.

## Actividad 5: Evaluación con docentes

**Objetivo:** Reflexionar sobre los encuentros de trabajo anteriores para buscar e institucionalizar prácticas con perspectiva de género.

**Destinatarios:** Docentes de la institución

Se presentarán las dinámicas trabajadas y sus resultados reflexivos aparentes. Se les brindará material teórico para reforzar el marco conceptual de las prácticas escolares. Se evaluará el cumplimiento de los objetivos propuestos y del proceso en general.

**Reflexión:** “Siempre podemos hacer un poco más para que nuestras y nuestros estudiantes sean como quieren ser”.

### Presupuesto del tiempo

| Fecha   | Responsable                   | Actividad |
|---------|-------------------------------|-----------|
| ABRIL   | Prof. Referentes del proyecto | Taller 1  |
| MAYO    | Prof. Referentes del proyecto | Taller 2  |
| JUNIO   | Prof. Referentes del proyecto | Taller 3  |
| AGOSTO  | Prof. Referentes del proyecto | Taller 4  |
| OCTUBRE | Prof. Referentes del proyecto | Taller 5  |

### Actores

Los actores que formarán parte del proyecto se identifican de acuerdo a su grupo de actuación dentro de la comunidad educativa en familias, docentes, estudiantes y docentes referentes.

### Recursos

A continuación, se describen los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para la consecución del presente proyecto:

**Materiales:** se utilizarán elementos de librería que aportarán la escuela y las docentes referentes (hojas, lapiceras, fibrones, afiches, papeles de colores, radiografías). Por otro lado, se utilizarán los recursos disponibles en la institución (infraestructura escolar, proyector, notebook) para los talleres.

**Humanos:** Es posible utilizar los propios recursos humanos del centro, reduciendo al mínimo los profesionales externos.

**Económicos:** se recurrirá al fondo de la cooperadora escolar con el fin de solventar los diferentes gastos que se puedan producir en la devolución de las calificaciones de los alumnos.

## Conclusión

El presente proyecto tiene la finalidad de resolver la problemática de la resistencia de las familias del Instituto Gral. José de San Martín de José C. Paz, provincia de Buenos Aires a que sus hijas e hijos reciban su educación con perspectiva de género.

Dicha problemática se genera por razones culturales que atraviesan las y los estudiantes de la institución, así como también sus familias.

Considerando que el problema de la desigualdad de género es de gradual resolución, desde la institución se generarán espacios y propuestas que garanticen y ofrezcan distintos acercamientos a la construcción de la identidad de las y los estudiantes en igualdad con perspectiva de género. Esta propuesta incluye taller con sus familias de diversas dinámicas introspectivas y participativas seguidas de reflexiones, como así también de la participación estudiantil.

El proyecto también supone un compromiso por parte de las y los docentes de la institución, que serán los responsables de llevarlo adelante desde una perspectiva integral y holística, abriendo el abanico de posibilidades tanto a las y los estudiantes como a sus familias. Así mismo se espera que estas, como parte de la comunidad educativa, puedan expresar sus necesidades y formar parte de este proyecto. La institución educativa, en este contexto, se presenta abierta a la comunidad educativa, ya sea en los talleres propuestos como en el cualquier acercamiento que se solicite.

## Referencias bibliográficas

- Andújar, A. y D'Antonio, D. (2020). Chicas como tú... Género, clase y trabajo en la Argentina reciente: un balance desde la historia social. En *Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*. (Año VIII, n° 16, pp. 93-110). Buenos Aires: UBA.
- Barrancos, N. (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. En *Revista Voces en el Fénix*. (N° 32). Buenos Aires: UBA
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. En *Revista La Cibeles*. (N° 2). Madrid.
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. (cap. 2., pp. 141-157). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fernández López, L. (2020). *Performance de género en el deporte de elite: Caster Semenya y la vigilancia sexo-política*. Buenos Aires: UNQ.
- Golubov, N. (2016). Interseccionalidad. En Moreno, H. y Alcántara, E (coord.). *Conceptos clave en los estudios de género*. (pp. 197-213). México: UNAM.

- Goren, N. (2017). Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. (Nº 2). Buenos Aires: CONICET.
- Lamas, M. (2016). Género. En Moreno, H. y Alcántara, E (coord.). *Conceptos clave en los estudios de género*. (pp. 155-159). México: UNAM.
- Senado de la provincia de Buenos Aires. (s/f). *Capacitación Ley Micaela*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete.
- Stéfano Barbero, M. y Boy, M. (2007). Salud y adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de salud. En *Revista Salud + Adolescencia*. Argentina: Ministerio de Salud.



**GT 24**

# **DESIGUALDADES Y LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS\***

**Coordinadoras/es:**

**Laura Zapata, Beatriz Alor y Ramón Villar Brizuela**

**\* El nombre completo del GT 24 es “Desigualdades y luchas contemporáneas por el reconocimiento de la existencia de pueblos originarios en el AMBA y en la provincia de Buenos Aires”.**





# EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN NUESTRO TERRITORIO Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

María Di Biase (UNGS)

---

## Introducción

En la segunda mitad del siglo XX como en lo que va del siglo XXI, distintos hitos como la reforma constitucional de 1994, en su artículo 75, leyes nacionales y provinciales sobre pueblos indígenas y sus comunidades, los censos de población que permitieron identificarlos en todo el territorio nacional, los cambios en las efemérides del 12 de octubre fueron marcando un recorrido hacia una mayor visibilización de los pueblos originarios en Argentina, en una sociedad que se ha pensado a sí misma como blanca y eurodescendiente. ¿De qué manera esta creciente visibilización se vio reflejada en el diseño curricular de la provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26206?, ¿se introdujeron nuevos contenidos, nuevas estrategias o una combinación de ambas?

Intentaré encontrar algunas respuestas a estos interrogantes en los Diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires del año 2006, así como en proyectos elaborados por la Dirección

provincial de Educación Superior y Capacitación educativa, como material de apoyo para la capacitación docente en la implementación del currículo.

## Desarrollo

En 1869 el presidente Sarmiento mandó a realizar el Primer Censo Nacional. De su resultado se supo que la población ascendía a 1.800.000 individuos aproximadamente, aunque quedaban fuera de esa cifra las estadísticas de todos los territorios del Chaco y la Patagonia, zonas en las que los blancos (no indígenas) casi no tenían acceso.

El decreto presidencial del 4 de octubre de 1917 declara fiesta nacional al 12 de octubre y no se refiere en ninguno de sus apartados al Día de la Raza, como se lo conoció después, aunque la opinión pública lo asoció a esa idea porque de esa manera se lo festejaba en España. Entre sus considerandos, el decreto sostiene que el descubrimiento fue el acontecimiento de mayor trascendencia de la humanidad. Se consideraba ese hecho como el primer paso hacia la integración de todo el continente a la civilización occidental. Europa era el modelo de desarrollo al que había que imitar, mientras que América estaba vacía, sin pueblos de los que valiera la pena hacer mención.

En la historia de nuestro país, la clase dirigente consolidó la imagen de una Argentina que “bajó de los barcos” o de una Argentina “crisol de razas” que, como lo afirma Silvia Finocchio, ha distorsionado la realidad, tanto la del pasado, como la actual. Los antropólogos e historiadores advierten sobre la invisibilización, la negación y el olvido de los grupos indígenas. La historia que, desde fines del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, se comenzó a definir como disciplina escolar, priorizaba al Estado nacional como el principal actor de la realidad argentina, al tiempo que preservaba la superioridad blanca frente a indígenas y afrodescendientes (Finocchio, 2009: 84-85). La escuela no estuvo ajena a las herramientas de interpretación que ofrecía esta narrativa de la historia, acuñando una mirada estática y desprovista de conflicto sobre el mundo indígena.

En las últimas décadas del siglo XX comienza a visualizarse una disputa con la particular forma en que se construyó la alteridad: la que atravesó el proceso argentino de formación del Estado Nacional, sustentada en la extinción de los indios argentinos.

A partir de la década de 1980, se suceden una serie de leyes que introducen cambios en las reglas gubernamentales de la propiedad de la tierra, confieren a los indígenas distintos grados de participación en el manejo de los recursos naturales, garantizan el respeto a su identidad y reconocen el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Todo esto va acompañado de una demanda de un tipo de educación que se denominaba en términos de interculturalidad. En la Argentina, el término educación intercultural comienza a cobrar vigencia en los años 80, cuando se inicia el proceso de reforma legal que involucra a los pueblos aborígenes y que

tiene como punto de partida la legislación establecida en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>1</sup>

En 1994, la reforma de la Constitución Nacional incorpora en el artículo 75 el mandato de reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, entre los que se afirma el de una educación intercultural. Muchas de las provincias argentinas han incorporado también en sus constituciones estos derechos, entre ellas la de Buenos Aires.

En el 2007 el INADI presentó un proyecto por el cual se proponía cambiar la denominación del 12 de octubre como “Día de la Raza”, por “Día de la Diversidad Cultural Americana”. La iniciativa se concretó por medio del Decreto N° 1584/10.

Se realizó una encuesta de Pueblos Indígenas entre 2004 y 2005, como operativo complementario del censo de población del 2001 y el que se realizó en el 2010, lo que permitió identificar en cada hogar argentino, a las personas que se reconocían pertenecientes o descendientes de un pueblo originario, así como al grupo étnico de pertenencia.

Podemos decir que estos hitos marcan un significativo avance que se produjo a partir de 1983, en cuanto a comprender y desandar la relación entre Estado y sociedad civil. La agenda de los derechos humanos cobró un lugar importante. En este contexto la militancia de organizaciones y comunidades de los pueblos originarios ha logrado hacer visible su existencia histórica y su presencia actual (Del Río, Escolar, Lenton, Malvestiti, 2018: 10).

Como lo señala María Paula González, el currículo y la legislación en el ámbito educativo también son resultado de diversas luchas sociales y políticas, la propuesta oficial, a través de los contenidos y estrategias que propone, nos permite inferir la intencionalidad de los sectores que dirigen el sistema educativo (González, 2012: 1).

La Ley de educación Nacional N° 26206 sancionada en el año 2006 estableció como contenido curricular obligatorio y común el conocimiento y la construcción de la memoria colectiva destinada a promover en los alumnos sentimientos democráticos, respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural (Finocchio, 2014: 8).

En este marco, el diseño curricular de la provincia de Buenos Aires, que no solo prescribe qué enseñar, sino que también propone cómo hacerlo, estableció como contenido del nivel primario, “las formas de vida de los pueblos originarios del actual territorio argentino en el pasado y en el presente” recomienda el estudio de los cambios y continuidades antes de la conquista y su relación con la realidad actual. Reconociendo a estos pueblos como originarios de América y como parte integrante de la sociedad argentina en la actualidad. Para el primer ciclo, la puerta de entrada, de las orientaciones de enseñanza es la vida cotidiana, las fuentes más recomendadas son los relatos orales, hallazgos materiales, fuentes secundarias, imágenes. Propone leer textos informativos sobre las diversas formas de organización social y política,

1 DGdeCyE, Secretaría de Educación de la provincia de Buenos Aires, Dirección Modalidad Educación Intercultural, Interculturalidad como perspectiva política, social y educativa. Documento de mayo de 2007.

sus principales conflictos y modos de resolución para conocer diferentes formas de organizar el poder en las distintas sociedades en el pasado. En cuanto a la actualidad aconseja localizar grupos originarios en la localidad, en la provincia de Buenos Aires y en el país; conocer las condiciones de vida, expectativas, reivindicaciones, aspectos de sus tradiciones que conservan y las que han cambiado; participar en celebraciones y/o conmemoraciones. Recomienda organizar jornadas especiales donde se invite a las familias, si pertenecen a las diferentes comunidades, para trabajar sobre los cambios y continuidades en sus formas de vida, así como indagar en los principales problemas que los afectan (Diseño Curricular de Educación Primaria, Primer ciclo, Ciencias Sociales, 2007: 253).

En el primer año del nivel secundario el Diseño curricular establece como contenidos “algunas expresiones actuales de pueblos americanos sin agricultura: su organización sociocultural y relación con la sociedad contemporánea. La diferencia cultural y la desigualdad social. La vida de los primeros grupos americanos: las hordas pastoriles nómades” (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1° año, 2007: 74-75).

El currículo incluye orientaciones didácticas que sugieren distintos ejes organizadores a través de los cuales, el docente deberá decidir un recorte temático que permita identificar una organización sociocultural en particular, para lo que da el siguiente ejemplo: “Las condiciones naturales y la organización de la economía en las poblaciones pescadoras, cazadoras y recolectoras de la isla de Tierra del Fuego” (p. 75). Para el trabajo con este recorte se recomienda seleccionar determinados conceptos básicos de las ciencias sociales que permitan “recolectar información sobre las características del espacio habitado, los sistemas de obtención de recursos, los conocimientos tecnológicos, la estructura social, la organización familiar, la división sexual y generacional del trabajo” (p. 75).

Prescribe además los siguientes contenidos: “Espacios y organizaciones socioculturales en América: el manejo del recurso hidráulico, la ciudad, el Estado y la propiedad de la tierra. El modo de obtención del excedente”. “El agua como un recurso estratégico de las sociedades del pasado y las contemporáneas” (p. 77). Para estos contenidos propone como estudio de caso: “la revolución agrícola en los Andes y la organización social del sistema ecológico andino-incaico” (p. 77), sugiriendo como recorte el aprovechamiento del agua por medio de los sistemas de riego en los pueblos incas. Establece que “el análisis del caso deberá incluir información sobre la localización de los territorios ocupados, organización productiva, sistema de cultivo, conocimientos ecológicos, estructura de las relaciones sociales y políticas, organización y división del trabajo, redes de organización territorial, tecnologías para la producción” (p. 77).

El diseño curricular propone estudiar la apropiación de los recursos naturales que adoptan las primeras organizaciones humanas, a través del estudio de los pueblos americanos cazadores/recolectores en el pasado y en la actualidad. Así como los modos de vida neolíticos en su relación con la aparición de la agricultura, mediante el estudio de casos circunscriptos a los espacios americanos y a organizaciones de los pueblos originarios agricultores en el pasado y en el presente.

De tal manera que a través de un solo caso se pueda lograr una imagen vívida y estructurada tal que las diferencias con el modo de vida neolítico, resulten significativas para los estudiantes. Recomienda al docente ir más allá de la descripción y establecer las relaciones cronológicas y sincrónicas, del pasado y del presente (Introducción al Diseño Curricular, Ciencias Sociales, primer año, 2008: 26)

En el segundo año de la educación secundaria propone resignificar los contenidos desarrollados en primer año a partir del impacto que provocó la conquista europea sobre las sociedades originarias. Incluye contenidos que remiten a la organización y explotación del territorio colonial. “Se apunta a relativizar el enfoque eurocéntrico presente en el discurso que ha atravesado la enseñanza de la historia de América por largas décadas, de este modo, atendiendo a las formas precoloniales de organización económica y social, se propone un abordaje que ponga de manifiesto tanto la pervivencia de estructuras anteriores a la invasión europea como la desestructuración de las mismas” (Introducción al Diseño curricular Historia segundo año de la educación secundaria, 2008: 26).

Parte de la idea de que la conquista determina la incorporación del continente americano al mercado mundial. Incorpora el debate sobre la condición de los indios, su explotación y la justificación de la misma. Apunta a relativizar el enfoque eurocéntrico ya que manifiesta la pervivencia de estructuras anteriores a la invasión europea como su desestructuración.

Las orientaciones de enseñanza para estos contenidos se basan en la utilización de distintas fuentes como el cine, con la recomendación de dos películas de reconstrucción histórica con interpretaciones muy disímiles relacionadas con la conquista de América, en el trabajo con este recurso, la idea es “deslindar lo histórico de lo ficcional. Para lo que se cotejará con otras fuentes como grabados del siglo XVI, el diario de Colón, material cartográfico histórico y documentos de la época” (Introducción al Diseño Curricular, Historia, 2008: 36).

En la segunda unidad propone estudiar a América durante la organización del sistema colonial y Europa en la formación del sistema capitalista en un interjuego de escalas espaciales entre Europa y América.

En la última unidad los contenidos abordan cuestiones vinculadas con la “imbricación de lo europeo en lo americano” (Diseño Curricular para la educación secundaria, historia, segundo año, p. 64) La sugerencia es aportar elementos que le permitan a los estudiantes y docentes integrar los contenidos de las unidades anteriores en la comprensión de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. “Presencia de la multiculturalidad en la vida cotidiana, la alimentación, las creencias, los valores, la comunicación y las expresiones artísticas”. “Los saberes originarios de América: destrucción y pervivencia del sistema colonial”. “Las distintas formas de prejuicio y discriminación como fundamento de la dominación”. “Identidad y etnicidad: conceptualización”. “Factores que definen la construcción de identidad étnica”. “Análisis de los sistemas de propiedad de la tierra: propiedad comunal en la concepción aborígen y de propiedad privada según el pensamiento occidental europeo”. “Movimientos y luchas actuales de resistencia aborígen en la Argentina, en la lucha por el territorio ancestral”

(Diseño Curricular para la Educación Secundaria, historia, segundo año, p. 151). Esta unidad rompe con una continuidad cronológica, con una historia lineal, analizando el pasado a partir de las problemáticas del presente. Propone un proyecto que muestre los distintos contextos en que se construyen identidades étnicas latinoamericanas, conflictos y luchas por mantener su identidad cultural.

Enfoque que manifiesta la pervivencia de estructuras anteriores a la invasión europea como su desestructuración (Aménzola, 2005).

Las orientaciones didácticas recomiendan enseñar estos contenidos a través de un proyecto de investigación áulico que permita comprender las múltiples manifestaciones culturales de las sociedades latinoamericanas contemporáneas, es una propuesta que busca vincular pasado y presente trabajando, por ejemplo, la problemática de los pueblos originarios a lo largo del tiempo. El docente elaborará un diseño didáctico que incluya:

Itinerarios de estudio sobre la conformación de la trama multicultural de América Latina a través de fuentes documentales, testimonios del pasado, objetos culturales, relatos.

La recuperación de expresiones culturales del presente que muestre visiblemente las huellas de su origen cultural.

La asistencia a distintos eventos en los que se pongan de manifiesto las características de la construcción cultural (fiestas populares, carnavales, espectáculos de murga, expresiones del folclore, ceremonias y fiestas de los pueblos originarios (Diseño curricular para la Educación Secundaria, historia, segundo año, p. 166).

Hasta aquí hemos analizado qué dicen los Diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires sobre los pueblos originarios, ahora nos ocuparemos de aquello que silencian.

El eje de contenidos para el tercer año de la educación secundaria se define como “Historia de la expansión del capitalismo y de la formación de los Estados nacionales en América Latina”, (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, historia tercer año, p. 65) donde cobra relevancia la conformación del Estado argentino.

La mirada está puesta en la incorporación de los estados nacionales a los procesos económicos internacionales y a la inserción de los países latinoamericanos en el mercado mundial, obviando las políticas estatales hacia los pueblos originarios.

En la unidad referida a la “crisis del orden colonial, guerras de independencia” (p. 72), propone estudios comparados entre México y el Río de la Plata en 1810 donde no aparecen mencionados los pueblos originarios en el proceso revolucionario de esta última región, ni el rol que desempeñaron en el proceso independentista. No se menciona la política indígena rosista en la región pampeana (Perrière, 2014: 381).



La ausencia más significativa es la de la llamada conquista del desierto en la última unidad que tiene como eje “la organización de la Argentina moderna”. Los únicos contenidos que aparecen son “la situación de la frontera” e “integración del territorio” (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, tercer año, Historia, 2008: 84) En las orientaciones didácticas sugiere como eje de contenidos a tener en cuenta para la confección de un fontanario, “La situación social en la frontera, las acciones de guerra contra los indios, la población de la campaña, contactos, intercambios. Integración del territorio” (p. 87).

Como lo señala Patricio Grande (2014: 23), procesos de extrema sensibilidad para los pueblos originarios que habitan en el actual territorio de Argentina, tales como el exterminio de los pueblos originarios y la relocalización forzada son abordados bajo el rótulo de “integración del territorio”.

Los procesos conocidos como conquista del desierto y la conquista del desierto verde, que buscaron incorporar los territorios pampeanos, patagónicos y de la región chaqueña a los esquemas productivos del Estado argentino, afianzando la soberanía nacional, mediante la ocupación militar y el sometimiento de las comunidades indígenas que habitaban ese territorio no están explicitados como contenidos a enseñar en el Diseño curricular de la educación secundaria en la provincia de Buenos Aires. Lo mismo podemos decir de los episodios y procesos posteriores a las campañas de conquista estatal, donde los que lograron sobrevivir a las acciones militares del ejército nacional, fueron confinados y enviados a las reducciones donde pasaron a ser destinatarios de las políticas del Estado, no como sujetos de derecho, sino que su identidad se definió por ser mano de obra esclava, derrotados por las armas, con la obligación de trabajar en situación de fragilidad y subalternidad.

Esto contribuye al no-relato, al que son relegados estos procesos como lo expresa Del Río (2055-2006: 67) ya que no habilitan preguntas acerca de qué sucedió con los pueblos originarios con posterioridad al sometimiento militar. A este no-relato podemos sumar las matanzas que se produjeron durante el siglo XX que podrían incorporarse a los contenidos de cuarto, quinto y sexto año, como son los casos de Napalpí (1924) y Rincón Bomba (1947), sobre las que todavía hoy las comunidades están reclamando justicia por considerarlos crímenes de lesa humanidad.

Los autores del diseño curricular provienen del campo académico, de esta manera podemos inferir que los saberes que propone son específicos del saber escolar, pero a la vez están en diálogo con el saber producido por la historiografía, antropología, paleontología, arqueología. Como señala María Paula González se erige a partir de ciertos valores a transmitir y por lo tanto no son neutrales (González, 2017: 48)

La Dirección de Capacitación de la provincia de Buenos Aires elaboró en el 2007, una serie de documentos para los docentes de Educación Secundaria, constituyendo un acercamiento al Diseño Curricular que comenzaba a implementarse en la nueva Educación Secundaria Básica. Para la enseñanza de los contenidos del primer año, en Ciencias Sociales, encontramos propuestas relacionadas con los contenidos del currículo que consisten en el trabajo con fo-

tografías a las que sugiere realizarles preguntas que apuntan a discernir la información que contienen, quiénes son los autores y circunstancias en que se tomaron. Sugiere además trabajar con films, que ofrezcan posibilidades de analizar el contexto ambiental en que vivieron los primeros grupos humanos, planteando interrogantes sobre el paisaje, su relación con el ambiente, el desarrollo de su cultura. Recomienda analizar con los alumnos un croquis de la ciudad de Cuzco y fotografías de las terrazas de cultivo que aún hoy se utilizan en Perú para proponerles consignas en relación a la organización y división del trabajo, estructura de las relaciones sociales, movimiento de personas, redes de organización territorial, técnicas de cultivo, el manejo ecológico de la tierra, el proceso de redistribución y reciprocidad. Podría inferir que, como lo expresa Silvia Finocchio, la propuesta tiende a hacer que los docentes se autoricen a exhibir imágenes que en tanto material histórico y estético se dirigen a miradas que van más allá del bien y del mal de los discursos moralizadores (Finocchio, 2011: 188).

El documento incluye un texto antropológico y de arqueología que apunta a que los docentes puedan recuperar metodológica y didácticamente, tradiciones disciplinares y pedagógicas de la historia y la geografía en diálogo con otras disciplinas. Podemos encontrar propuestas de salida educativa y visita a museos que cuenten con restos arqueológicos, entendiendo que la experiencia directa constituye un modo de buscar información que requiere organizarla en base a interrogantes que faciliten la indagación de cuestiones específicas.

Encontramos estrategias didácticas interactivas que, en base a un estudio de caso, propone el abordaje de un problema a resolver. El documento presenta un ejemplo basado en la expansión del imperio incaico, en territorio boliviano y del Cuzco. Plantea un problema, sobre el que los alumnos deberán tomar decisiones, justificarlas y comunicarlas para generar un debate (D.G. de C. y E. Dirección de Capacitación, 2007).

El Documento de mayo del 2007, afirma que, en la provincia de Buenos Aires, las referencias a la diversidad cultural en la escuela, “en mayor medida suelen recortarse en población originaria y población migrante de países limítrofes. Este recorte que básicamente alude a procesos de diferenciación étnica, establece fuertes asociaciones entre una y otra población, que suelen ser vistas como poseedoras de ciertos rasgos, lenguas, saberes, formas de organización social, que claramente se distinguen del resto de la población y parecen relacionarse con un pasado indígena” (D.G. de C. y E. 2007: 28). En la provincia, lo indígena no se reduce a una cuestión rural, de acuerdo a los censos, podemos reconocer la presencia de población originaria en los centros urbanos. Afirma además que es frecuente encontrar alumnos con diferentes lenguas maternas, observando situaciones de multilingüismo (p. 29) Este documento propone orientaciones referidas al diseño curricular y a la formación inicial y continua de los docentes en la educación intercultural. Tomando este Documento como fundamentación, la Dirección de capacitación de la provincia de Buenos Aires, elaboró en el 2007, un proyecto de capacitación dirigido a docentes del nivel secundario, que establece en uno de sus núcleos temáticos: “Pueblos originarios y sociedades actuales, analizar con los alumnos, las prácticas sociales y procesos migratorios de poblaciones contemporáneas, la transmisión oral de las historias familiares y de historias de vida”. “Confeccionar mapas parlantes de la distribución de las di-

ferentes etnias. Reflexionar sobre la discriminación y la violencia simbólica, los discursos de los medios masivos de comunicación, la inclusión y la igualdad de oportunidades” (D.G.deC. yE. Dirección de Capacitación, 2007: 4).

Estas innovaciones en los contenidos y en las estrategias nos llevan a preguntarnos si han producido cambios en las prácticas docentes y qué tipo de cambios ya que, como lo afirma Viñao, el éxito o fracaso de toda reforma, cambio o innovación depende, primero, de que pueda ser interpretada, acomodada o adaptada al contexto, y, segundo, de cómo lo sea, ya que en dicho proceso caben desde la adaptación creativa e inteligente hasta el ritualismo, el simple rechazo o la tergiversación que desvirtúa los propósitos iniciales (Viñao, 2002: 97).

## Algunas conclusiones

La propuesta oficial, a través de contenidos y estrategias en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires, marcó en el 2006, un quiebre en la narrativa de la historia escolar que invisibilizó y negó a los grupos indígenas de nuestro país, durante el siglo XIX y XX.

Silvia Finocchio afirma que, a pesar de las expresiones de dolor de las poblaciones aborígenes, resuenan cada vez más fuerte, las inquietudes, los debates, las investigaciones y las producciones sobre historia-educación que conducen hoy casi exclusivamente a la historia reciente (Finocchio 2009: 89), creo que esto ha comenzado a cambiar desde la Ley de educación nacional N° 26206. De todas maneras, al incluir la diversidad cultural en la escuela, podemos encontrar, muchas de las dificultades y los riesgos que implica el tratamiento de la historia reciente. La historia de los pueblos originarios en Argentina durante el siglo XX es una historia donde las formas de terror estatal se aplicaron mediante el trabajo forzado, internados infantiles, que separaban a los hijos de sus familias, el accionar policial, las matanzas ocurridas durante gobiernos democráticos. Todavía hoy sufren la violencia estatal, el acoso a territorios y asalto a recursos que afectan su supervivencia (Del Río, Escolar, Lenton, Malvestiti, 2018: 263). Creo que uno de los mayores peligros consiste en que la escuela transmita una mirada estereotipada y acrítica, donde no sea posible preguntarse ¿por qué fue y todavía es posible?

## Referencias bibliográficas

- Briones, Grande, Wiurnos (2014). *Multiculturalismo, curriculum, historia e historiografía: viejas y nuevas propuestas para la enseñanza de la historia en el secundario*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Del Río, W.; Escolar, D.; Lenton, D. y Malvestiti, D. (2018). *En el país del noneacuerdo, archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Buenos Aires: editorial UNRN.
- Finocchio, S. (2009). Historia, memoria y educación en Argentina. De aprender de memoria a enseñar para la memoria la historia argentina reciente. En Pagès, Joan y Gonzalez, M. Paula (comps.), *Història, memòria i ensenyament de la història. Perspectives europees i llatinoamericanes*. Barcelona: Servei de Publicacions UAB.

- Finocchio, S. (2011). Los docentes, los saberes y la mutación de la escuela. En Finocchio, S. y Montes. (comps.), *Saberes y prácticas escolares*. Rosario: Homo Sapiens.
- Finocchio, S. (2014). Saberes escolares en movimiento. En Zamboni, E.; Sabino Dias, M. F. y Finocchio, S. (orgs.), *Peabiru. Um Caminho, muitas trilhas*. Florianópolis: Letras Contemporâneas.
- González, M. P. (2012). Historia y memoria del pasado reciente en la escuela: una mirada a la propuesta oficial. *Revista Quinto Sol*.
- Finocchio, S. (2017). Los saberes históricos escolares como construcción situada y singular. *Diálogo andino*.
- Perrière, H. (1914) Pueblos originarios, patrimonio y formación del estado argentino. Del diseño curricular al museo en la escuela. Apuntes para la formación docente intercultural. En *Formación de profesores. La concreción de la utopía; una realidad latinoamericana*. UNS. UNLu.
- Viñao, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios*. Madrid: Morata.

## Fuentes

- DGCyE, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires, área de Ciencias Sociales, 2006.
- DGCyE, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Educación, Dirección de Modalidad de Educación Intercultural, "Interculturalidad como perspectiva política, social y educativa", Documento mayo 2007.
- DGCyE, provincia de Buenos Aires, 2007. Proyecto de capacitación para docentes "Contenidos y estrategias para la enseñanza de Ciencias Sociales en ESB: los pueblos originarios", Maestros y profesores enseñando Historia, Dirección de Capacitación (Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa).
- Dirección General de Escuelas, Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 2006. Documento para Capacitación semipresencial, Educación Secundaria 1° año, Introducción al Diseño curricular de Ciencias Sociales.
- Dirección General de Escuelas, Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Documento para Capacitación semipresencial, Educación Secundaria 2° año, Introducción al Diseño curricular de Ciencias Sociales.

# PILLPINTUKUNA: RELATOS AUDIOVISUALES PARA LA LIBERTAD

Laura Susana Godoy (UNPAZ) laurasgodoy@gmail.com, Beatriz Alor (UNGS) beatrizalor@gmail.com, Ana Maidana (UNGS) anlumaid@gmail.com, Leonardo Hernán Fernández (UNGS) leohernanfernandez@gmail.com y Yamila Gabriela Ramírez (Colectivo de Comunicación Audiovisual Arandu) ramirezyamila2010@gmail.com

## Resumen

Este trabajo busca compartir la experiencia que el Colectivo de Comunicación Audiovisual Arandu desarrolló en el marco del proyecto “Pillpintukuna, relatos audiovisuales para la libertad” (desde el 2021 a la actualidad). En la primera etapa de este proyecto, se realizaron talleres de cine comunitario con organizaciones sociales integradas por feminidades del noroeste del Conurbano Bonaerense. Posteriormente, el proyecto consistió en la producción de una serie audiovisual documental de tres episodios con el eje puesto en un conjunto de prácticas culturales: la alimentación, la espiritualidad y el cuidado de la tierra.

Cada una de estas temáticas fue abordada desde la perspectiva de una referente del territorio que asume esa práctica como un activismo por los derechos sociales y culturales de las comunidades y la traslada al campo de la lucha por la recuperación de las identidades indígenas y migrantes. Cuando hablamos de prácticas culturales hacemos referencia a formas de hacer de las y los sujetos que se entraman con sentires y que, además, llevan impresas una huella

comunitaria del grupo en el que esos sujetos nacieron, crecieron y se socializaron. Estas formas de hacer dialogan con otras y generan nuevos significados. Cocinar, hacer música, bailar, jugar, cuidar, curar, relacionarse con la tierra, son prácticas que en el contexto conurbano adquieren significaciones particulares y dan lugar a identidades diversas. Hablan de lo que sucede en el presente, portan información del pasado, de nuestras raíces, y construyen horizontes. En ese diálogo de formas hace hincapié, desde una perspectiva intercultural, nuestro trabajo de investigación participativa, en la búsqueda “de los códigos simbólicos, de las retóricas y las estéticas que rigen la sociabilidad” (Rivera Cusicanqui, 2015), en nuestro caso, de los habitantes del Conurbano bonaerense.

Debido al contexto de transformación cultural relacionado con la amplificación de las demandas y derechos de las mujeres y personas LGBTQ+, pretendemos evidenciar que estas son retomadas en los fenómenos de revalorización de las prácticas culturales, como forma de resistencia ante las múltiples condiciones de opresión histórica de estas poblaciones. Esta propuesta audiovisual invita a la construcción de mensajes y discursos populares, contra-hegemónicos, que relatan desde la dignidad de las comunidades y que surgen de procesos colectivos, entendiendo el fuerte vínculo de la comunicación con la producción, reproducción y transformación de la cultura (Sandoval, 2019).

El desarrollo del presente proyecto se fundamenta en un abordaje teórico-metodológico presente en experiencias anteriores, desarrolladas por el Colectivo Arandu. Al tratarse de un colectivo de comunicación comunitaria, las estrategias son fuertemente participativas, es decir que se privilegia la construcción de saberes a partir de las experiencias de los sujetos y las organizaciones con las que se articula.

**Palabras clave:** cine comunitario - identidad - interculturalidad

## El Colectivo Arandu

El Colectivo de Comunicación Audiovisual Arandu es un equipo de trabajo interdisciplinario dedicado al cine comunitario y colaborativo en el Conurbano Bonaerense. Desde sus inicios, en 2016, este colectivo apuesta a la generación de producciones audiovisuales alternativas a las de las industrias culturales, que generen en las comunidades el auto reconocimiento como sujetos portadores del derecho a la comunicación y a la libre expresión. Esta perspectiva se materializó, por un lado, en la muestra anual “Arandu, comunidades y resistencia audiovisual”, que funcionó como un circuito de difusión de producciones audiovisuales comunitarias en diferentes organizaciones e instituciones del noroeste del Conurbano bonaerense hasta 2019. Por otro lado, la actividad del colectivo se tradujo en experiencias de talleres de formación en cine comunitario, articuladas con actores sociales de la misma región: centros culturales y comunitarios, merenderos, escuelas del nivel primario y secundario, grupos de mujeres, entre otros.

Cuando recientemente mencionábamos a las narrativas presentadas por las industrias culturales hacíamos referencia a los regímenes visuales dominantes que, en su gran mayoría, invisibilizan a los barrios y a las comunidades. Estas resultan, en ocasiones, escasamente representadas y, en otras, sobreexpuestas, objeto de espectáculos mediáticos donde se “muestran” lugares violentos, territorios donde prima la anomia (Didi-Huberman, 2012). Frente a este panorama, el cine comunitario se propone como una alternativa posible, a partir de la construcción de estrategias comunicacionales, estéticas y políticas que posicionan a los individuos y colectivos ya no como meros consumidores, sino en los roles vinculados a la producción, es decir como realizadores que cuentan sus propias vivencias, experiencias, necesidades y esperanzas.

Como colectivo, Arandu tiene fuertes vinculaciones con el territorio y con las organizaciones que lo componen. Entre ellas, la vinculación con el espacio de pueblos originarios “Ciclo Reencuentros” de la Secretaría de Cultura y Medios de la UNGS tiene como objetivo aprovechar la experiencia de trabajo territorial que viene realizando junto a comunidades, organizaciones y referentes de la región noroeste del Conurbano Bonaerense para el fortalecimiento de la identidad cultural de las poblaciones indígenas, migrantes y afrodescendientes. Este tipo de trabajo no formal y comunitario del Ciclo Reencuentros colabora en el análisis y reflexión de las prácticas, saberes y conocimientos ancestrales de las comunidades y su vinculación con la cotidianidad, el territorio y la espiritualidad. Es importante destacar que este espacio de pueblos originarios viene realizando acciones que han permitido discutir y cuestionar el lugar de la imagen de estas poblaciones en las producciones audiovisuales y el derecho a la identidad cultural mediante el reconocimiento de los propios relatos de vida, de las memorias y saberes presentes en las prácticas y actividades cotidianas.

Por otro lado, Arandu se vincula con la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Esta Universidad está ubicada en el noroeste del conurbano, fue fundada en 1994 y cuenta con programas de extensión universitaria, como el Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la comunidad. Entre los años 2021 y 2023, Arandu pudo generar, desarrollar y gestionar el proyecto “Pillpintukuna: relatos audiovisuales para la libertad” con el apoyo económico de este fondo. El proyecto, además, se vincula con el Programa de Usos y Medios Interactivos (UMI) del Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS (en cuanto al estudio de las representaciones sociales y prácticas sobre el uso y apropiación de las tecnologías) y con el Seminario de Interculturalidad y Comunicación Digital Interactiva de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación (IDH-UNGS), a cargo de Roxana Cabello (en cuanto a los factores que ponen en evidencia las diversas y desiguales formas de acceso a las tecnologías y a su apropiación como ámbitos de expresión y manifestación de las identidades).

Entre las vinculaciones con organizaciones del territorio que aportaron al proyecto Pillpintukuna se encuentran las feminidades integrantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) Oscar Barrios (Sol y Verde, José C. Paz), el grupo de mujeres del Centro Comunitario Lagarto Juancho, la Asamblea Feminista Conurbana Noroeste y referentas de la Comunidad Urbana Guaraní Mbo’ehâra Jasy Rendy y del Vivero Yuyeras Nativas.



## Pillpintukuna: relatos audiovisuales para la libertad

El proyecto Pillpintukuna forma parte del recorrido académico e intereses de quienes integran el colectivo Arandu, del vínculo cercano con el territorio y las organizaciones mencionadas, sumado a la intención de presentar relatos que rompan con las representaciones hegemónicas, y el fenómeno de infodemia (Arroyo Sánchez, 2019) acrecentado durante, y desde, la pandemia de COVID-19.

Esta propuesta surgió como invitación a la construcción de mensajes y discursos populares, contrahegemónicos, que relataran desde la dignidad de las comunidades y que surgieran de procesos colectivos, entendiendo el fuerte vínculo de la comunicación con la producción, reproducción y transformación de la cultura. Es interesante destacar que es a lo largo de todo el Abya Yala, que las diferentes experiencias de comunicación comunitaria vienen sosteniendo este abordaje y entendiendo a la cultura “como un espacio de socialización de la historia de las mujeres y de todos; porque creemos importante el traspaso de saberes para recordar y nunca olvidar nuestra identidad; porque las voces y rostros que salen y saldrán en nuestros medios son relatos de personas como nosotros, cercanas y atravesadas por –regularmente– las mismas estructuras” (Sandoval, 2019).

La génesis de este proyecto estuvo fuertemente marcada por las transformaciones en la cultura a partir del impacto en las prácticas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. El traspaso de casi todas las necesidades vinculares y, por ende, comunicacionales, al territorio digital durante esos meses transformó el volumen y también la calidad de la información que las personas recibimos. Este fenómeno, llamado infodemia desde diversos estudios del campo de la comunicación y también de la salud, remite no solo a la circulación excesiva de mensajes a través de los medios digitales sino que también se vincula a otros fenómenos propios de la cultura digital, como las fake news, haters, trolls y bots. En este contexto, el desarrollo de un proyecto de cine comunitario implica la reflexión en torno al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación dispuesta desde una mirada crítica en la interpretación de los mensajes que se producen y circulan a través de los dispositivos. Esta mirada, por lo tanto, colabora en refutar la falsa noción de neutralidad de las tecnologías, en pos de la identificación de las relaciones de poder implícitas en todo proceso comunicacional y la reflexión constante a lo largo de la producción y circulación de piezas audiovisuales (Binder y García Gago, 2020). En ese marco, las tecnologías re apropiadas se constituyen en fuente genuina de vinculación entre los sujetos, las organizaciones y la comunidad.

## Pillpintukuna I

La primera parte del proyecto Pillpintukuna se concretó en la segunda mitad del año 2021. Luego de encuentros con referentes de la organización MTD Oscar Barrios, se concluyó en la necesidad de una reflexión acerca del rol de estas feminidades como trabajadoras comunitarias y de la composición identitaria mayormente migrante del grupo. Se cristalizó en estos

encuentros previos que ese espacio de reflexión no se estaba consiguiendo de manera interna en la organización. Al inicio del proyecto el espacio de géneros llevaba un largo tiempo sin reunirse, debido a que sus actividades se limitaban a la resolución de las emergencias diarias, en particular a las contingencias de la emergencia alimentaria. La propuesta de trabajo consistió, entonces, en la implementación de un espacio de formación en lenguaje audiovisual desde una perspectiva comunitaria, que les permitiera reflexionar sobre los roles de cuidado en el contexto de la pandemia por COVID 19 y sus pertenencias identitarias.

Antes de iniciar el espacio de formación, el colectivo realizó varios encuentros de planificación de los talleres enfocados principalmente en una metodología de trabajo con personas adultas. Este era un desafío novedoso ya que los talleres anteriores se habían realizado sobre todo con infancias y adolescentes. En este sentido, se modificaron las actividades de presentación, dinámicas grupales y los tiempos de realización. El colectivo intentó adecuar sus estrategias a las participantes, a sus edades, experiencias y particularidades personales sin perder de vista que pertenecían a un espacio colectivo con una larga trayectoria en el territorio. Estas adaptaciones son resultado de un proceso pedagógico propio de la educación popular. Torres Carillo señala que en estas experiencias se realiza una elección metodológica y también política, ya que el interés está puesto en el trabajo con las “personas singulares en la medida en la que forman parte de proceso más colectivos, en el mejor de los casos en proceso asociativos o que están en busca de hacerlo” (2014: 92). En este sentido se persiguió el objetivo de tener en cuenta las trayectorias personales y la construcción colectiva del espacio, haciéndolas formar parte activa de los contenidos, recursos y estrategias.

En los meses finales de 2021, se realizaron encuentros presenciales donde se privilegió el intercambio horizontal de saberes. En cada uno de estos encuentros se propuso una temática para ser llevada a la reflexión, vinculada a los intereses y necesidades detectados en las charlas previas con las referentes de la organización y a los que emergieron en los propios encuentros desde las voces de las mujeres de la organización. Algunas de las temáticas tratadas fueron: la identidad de las trabajadoras comunitarias, la identidad migrante, la diversidad, la lucha y el acompañamiento entre feminidades, el cuerpo como territorio, los trabajos de cuidado. Para esta reflexión se convocó a referentes territoriales. Esto contribuyó a que la palabra circule horizontalmente, al vincularse el discurso con experiencias directas.

De ese momento de intercambio se pasó a la práctica comunicacional, mediante el reconocimiento de elementos básicos del lenguaje audiovisual, la práctica con los dispositivos de captura, los ejercicios de construcción narrativa y, finalmente, el rodaje de videominutos. Al mismo tiempo que se desarrollaba el proyecto, surgió la propuesta desde el Grupo de Mujeres Centro Comunitario Lagarto Juancho (José C. Paz) de la realización de una Taller de Producción Audiovisual. La propuesta pedagógica se trasladó a este nuevo espacio en un formato reducido (cuatro encuentros).

En esta primera etapa del proyecto se formó a quince trabajadoras comunitarias del MTD Oscar Barrios y diez mujeres del Centro Comunitario Lagarto Juancho en lenguaje audiovisual

desde una perspectiva comunitaria. El resultado incluyó cuatro producciones audiovisuales referidas a la visibilización de los trabajos de cuidado, las identidades de las trabajadoras comunitarias y las luchas territoriales. Además, el desarrollo de instancias de encuentro, diálogo e intercambio horizontales entre feminidades posibilitó el intercambio de habilidades técnicas relacionadas a la producción audiovisual (manejo de cámaras y dispositivos de grabación de sonido, elaboración colectiva de guiones audiovisuales) y, en voces de las integrantes del grupo, el desarrollo del taller las proveyó de herramientas para visibilizar su rol y les permitió apropiarse del lenguaje audiovisual “como lucha y resistencia”.

El equipo de trabajo que facilitó el desarrollo de los encuentros adquirió, en ese trayecto, herramientas para el trabajo con temáticas sensibles y público adulto. Esto habilitó la construcción de una escucha atenta a las experiencias de las otras y la incorporación de esos tránsitos subjetivos al rediseño de las actividades sobre la marcha. El esquema de trabajo del proyecto, sobre todo desde el punto de vista pedagógico, demostró ser trasladable a otros espacios, sobre todo en la constitución de las herramientas audiovisuales como disparadoras para la circulación de la palabra, en mayor medida cuando se trata de temas sensibles a las experiencias íntimas de las personas que intervienen. La puesta en común y el ejercicio de la escucha contribuyen a la generación de espacios respetuosos, amorosos y poderosos.

## Pillpintukuna II

La segunda edición del proyecto Pillpintukuna fue presentada en el año 2022, en el marco de una nueva convocatoria del Fondo Estímulo de la UNGS. A partir de los resultados de la primera edición de este proyecto, quedó en evidencia para el colectivo Arandu la necesidad de contar con un relato audiovisual que recopile las diferentes prácticas culturales del territorio y se convierta además en insumo para las organizaciones que la componen. De modo que el objetivo de esta segunda edición consistió en producir una serie de microdocumentales que giraron en torno al registro y reflexión sobre las prácticas y quehaceres de las comunidades del Conurbano Noroeste. Estas producciones privilegiaron la construcción de una narrativa propia, característica del cine comunitario, que contemplara la voz y la experiencia de las mujeres, lesbianas, trans y travestis del territorio, poniendo especial atención en los aportes originarios y migrantes a la construcción de las identidades colectivas.

En este aspecto, cabe mencionar los aportes de Julio Gonzáles (2017) cuando se refiere al cine comunitario como una línea de trabajo que pretende romper con las formas clásicas del quehacer audiovisual, produciendo una nueva pedagogía horizontal de hacer cine, desde la visión común de las propias comunidades (Gonzáles, 2017). Para el Colectivo Arandu, la producción audiovisual comunitaria es la que permite disputar una construcción de sentido propia, que aporta no solo a la reconstrucción de la memoria colectiva y la recuperación de experiencias y saberes, sino también, a crear una nueva narrativa tejida desde el diálogo y el intercambio colectivo.

Estos microdocumentales se centraron en reflejar las luchas e identidades de tres referentes territoriales: Gladys Roa, referente de la Comunidad Urbana Guaraní Jasy Rendy de José C. Paz; Eduarda Bolívar, referente quechua del espacio de pueblos originarios de la UNGS; y Lilien, referente del vivero “Yuyeras” de la localidad de Pilar.

En esta actividad el trabajo metodológico fue muy diferente al de la primera edición del proyecto. Ya no implicaba realizar un taller con participantes sino que el propio colectivo realizaría los materiales audiovisuales. En primera instancia, se definió qué aspectos de las luchas e identidades del conurbano se pretendían abordar. Se definió quiénes serían las personas a entrevistar y de qué manera realizar las entrevistas. Al mismo tiempo se indagó en la bibliografía especializada sobre temas específicos. Un segundo momento de trabajo consistió en reflexionar y redactar los guiones para los microdocumentales, así como planificar los elementos visuales y sonoros y las técnicas a emplear.

Luego de la realización de entrevistas exploratorias, se resolvió profundizar en aspectos puntuales en sucesivos encuentros. Las entrevistas se realizaron en diferentes situaciones: en actividades públicas como la limpieza de un predio y la siembra de plantas nativas, en la realización de un almuerzo y en una tarde de intenso calor de diciembre, entre otras situaciones. Fue una decisión metodológica utilizar centralmente los audios de las entrevistas para que el sonido tenga un papel central en los materiales, y las imágenes se enfocarían en diferentes objetos o escenas. Así evitamos realizar entrevistas estándar donde la persona entrevistada y el entrevistador aparecen en una toma estática. Esa gran cantidad de tomas y registros sonoros fue ordenada, organizada y editada. En esta serie de pasos seguimos las indicaciones de Graciela Garzelli (2013) sobre la preproducción y la construcción del guión de un documental. La autora indica que “la tesis es lo que se demuestra al final de la historia. Funciona también como hilo conductor para no salirse del carril de lo que se quiere contar, teniendo la tesis presente durante la escritura, el relato no pierde coherencia” (2013:32). Esta idea fue rectora para abordar las tres temáticas centrales: el cuidado de la tierra, las cosmovisiones originarias y la alimentación. Estos temas generales se profundizaron a través de las militancias y trayectorias elegidas.

## Conclusiones

A lo largo del desarrollo del proyecto Pillpintukuna. Relatos visuales para la libertad, el Colectivo Arandu pudo comprobar que existen diversas instancias de elaboración de narrativas situadas en el Conurbano noroeste y que, apoyadas en la perspectiva participativa del cine comunitario, estas tienen la potencia de emerger en experiencias de colaboración entre diferentes actores sociales. En principio, resulta indispensable en el proceso de construcción de estas narrativas que los sujetos puedan problematizar a la dimensión comunicacional de sus prácticas como constitutiva de procesos de transformación social. La conversación, el diálogo y el intercambio como elementos fundamentales en toda propuesta de educación popular, permiten que la construcción de sentido en relación a aspectos sensibles como las dinámicas

identitarias se despliegue de manera sostenida y acompañada por un colectivo de personas que se encuentra atravesando procesos similares. Es a partir del trabajo con objetos comunicacionales y culturales (los referentes audiovisuales, por ejemplo, pero también piezas literarias, artículos periodísticos y otros materiales que son parte del recursero de los talleres) que las personas se introducen en un tránsito de auto reconocimiento de las opresiones y desigualdades propias del sistema de organización económico, político y cultural. Al mismo tiempo, durante este proceso reflexivo les integrantes logran revalorizar aquellos aspectos culturales donde anida la resistencia y se conforman diferentes luchas.

La imagen audiovisual, producto del trabajo colectivo, habilita la circulación de discursos situados, propios, diversos, no con el objetivo de cristalizarse como verdades estancas sino procurando la problematización constante y, sobre todo, la replicación de experiencias comunicacionales que permitan contar todas las historias desde todas las voces.

## Referencias bibliográficas

- Arroyo-Sánchez A. S., Cabrejo J., Cruzado M. (2020). Infodemia, la otra pandemia durante la enfermedad por coronavirus 2019. *Anales de la Facultad de Medicina*, 81(2), 230-3. Recuperado de <https://doi.org/10.15381/anales.v81i2.17793>
- Binder, I. y García Gago, S. (2020). *Politizar la tecnología*. Ediciones del Jinete Insomne.
- Didi-Huberman, G. (2012). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Manantial.
- Garzelli, G. (2013). Una propuesta de construcción de guión de ficción y documental. En Rinaldi, L. (comp.), *Enfoques desde la producción audiovisual*. Editorial La Crujía.
- Gonzalez, J. (2017). Cine comunitario y prácticas andinas: el calendario agrofestivo en la escuela Chaupin, Carhuaz-Perú. Tesis de Maestría en Antropología visual y documental Antropológico. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la imagen*. Buenos Aires. Tinta Limón
- Sandoval Silva, T. (2019). Memoria, feminismo y medios libres. En *La otra cosecha*, N° 2.
- Torres Carrillo, A. (2014). Renacer de la educación popular como sentido y práctica emancipadores. En *Revista de Folios de Humanidades y pedagogía*. N° 93, enero-junio.

# MAPURBANOS

Santiago Galeota (estudiante de Mapudungun en UBA Idiomas)  
santiagogaleota@outlook.com.ar

## Psicogeografía de la mapu (tierra/territorio)

---

*“Somos mapuches de hormigón”. Mapurbe.*

*Somos mapuche de hormigón*

*Debajo del asfalto duerme nuestra madre*

*Explotada por un cabrón.*

*Nacimos en la mierdopolis por culpa del buitre cantor*

*Nacimos en panaderías para que nos coma la maldición*

*Somos hijos de lavanderas, panaderos, feriantes y ambulantes*

*Somos de los que quedamos en pocas partes*

*El mercado de la mano de obra*

*Obra nuestras vidas*

*Y nos cobra*

*Madre, vieja mapuche, exiliada de la historia*

*Hija de mi pueblo amable*

*Desde el sur llegaste a parirnos  
Un circuito eléctrico rajó tu vientre  
Y así nacimos gritándoles a los miserables  
Marri chi weu!!!!  
En lenguaje lactante.  
Padre, escondiendo tu pena de tierra tras el licor  
Caminaste las mañanas heladas enfriándote el sudor  
Somos hijos de los hijos de los hijos  
Somos los nietos de Lautaro tomando la micro  
Para servirle a los ricos  
Somos parientes del sol y del trueno  
Lloviendo sobre la tierra apuñalada  
La lágrima negra del Mapocho  
Nos acompañó por siempre  
En este santiagoniko wekufe maloliente.  
David Aníñir Guilitraro (fragmento del poema Mapurbe)*

Los mapuches eran ricos, sanos y fuertes a la llegada del invasor español al Neuquén. Vivían bien con sus recolecciones, hatos y cultivos, con sus industrias, en una sociedad de firme estructura social y familiar sostenida por un credo trascendente. Lo que no pudo esclavizar y destruir la soberbia de la espada, lo pudo el inconsciente engaño de la cruz que enarbolaban los dulces adelantados del amor y la fraternidad (Crónicas mapuches, Curruhuinca Roux. Mapuche Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina).

Hace un tiempo tuve la posibilidad de comenzar a estudiar el Mapudungun en la Universidad de Buenos Aires, la lengua de mi bisabuela, Encarnación.

La lengua mapuche se volvió a hablar en mi árbol genealógico, quizá casi un siglo después. Sin embargo el desarraigo es inevitable, no solo en mi caso sino en muchos que el poeta Guilitraro llamaría gente “mapurbe”. En lo personal prefiero una palabra derivada: Mapurbano.

El concepto de psicogeografía nos ayuda a comprender mejor que los efectos y las formas del ambiente geográfico dónde nos encontramos y su impacto en las emociones, el comportamiento de las personas y por supuesto la cuestión identitaria y cultural son temas profundamente ligados.

Situar dichas cuestiones me ayudó a percibir y autopercibirme en la larga historia de exclusión y dispersión del pueblo mapuche a través de diferentes procesos de los cuales mi familia no quedó afuera.



## **Todos somos mestizos**

Ahora bien, quisiera dejar de lado, dentro de la cuestión identitaria específica de los indígenas y mestizos, el concepto de pureza. No existe un concepto de pureza racial en la cultura mapuche. Más precisamente sucede lo contrario, somos un pueblo que ya se mezclaba con otros incluso antes de la llegada de los invasores españoles. Entonces el mestizaje es algo constitutivo y natural en nuestra cultura. En lo personal veo como todas esas identidades convergen en mí. De mi lado paterno proviene la sangre mapuche, pero también la gitana y la guaraní, incluso italiana y española.

## **Kimün, conocimiento ancestral aquí en la urbanidad**

Todas las particularidades de la cultura mapuche interpelan hoy a la sociedad y la ciudad en la que vivimos. El idioma, la espiritualidad, su astronomía, las convicciones políticas y ecosistémicas, la concepción de la madre tierra, la Ñuke Mapu, como sujeto de derecho y sobre todo como energía viva y creadora. La música espiritual, la sanidad ritual de las y los Machi, sacerdotisas, guías y sanadoras a través de la música del Kultrun. Este Kimün me ha permitido conectar con el ser mapuche en la ciudad y desde la ciudad. Al reconectar con la identidad mapuche e indígena hay un acercamiento a los saberes de nuestra comunidad y nuestra sangre. En mi sangre hay supervivencia, persecución, es sangre guerrera y protectora de la tierra. De defensa de los desposeídos y del ser che, ser persona. Que ama la tierra y a su gente.

## **Un mapuche siempre es multitud: identidades marrones, mestizas y blancas**

Un pewma es un sueño pero también una revelación, es parte fundamental del Kimün mapuche. En uno de estos sueños tuve la convicción que a dónde hay multitudes, y son mis ancestros. Nunca estamos solos en la ciudad. Note muchas veces como mi tes clara me favoreció en entornos como el laboral y también note como mi origen obrero surtió el efecto contrario en otras ocasiones.

Todo tipo de discriminación debe causar el mayor de los repudios, pero no solo eso, debe además concientizarnos de que necesitamos revalorizar esa natividad, esas caras, esos rasgos, esa piel, esas manos, ese pelo.

Somos mapurbanos, somos mestizos. Nuestra maravillosa falta de pureza nos hace libres de estereotipos.

## La lucha por el Estado Plurinacional

Tabla 1. Diferencias con el Estado Plurinacional.

| Diferencias Estado plurinacional - Estado pluricultural |                                     |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Estado plurinacional                                    | Estado pluricultural                |
| Pueblos indígenas y/u originarios                       | Comunidades                         |
| Naciones                                                | Minorías                            |
| Persona jurídica de Derecho Público                     | Persona jurídica de Derecho Privado |
| Territorio                                              | Tierra / derecho de propiedad       |
| Derechos territoriales                                  | Propiedad comunal                   |
| Interculturalidad                                       | Hegemonía cultural                  |

¿Por qué también es importante este reconocimiento para las culturas urbanas de ancestrías Indígenas? Ejemplos de Estado Plurinacional:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (Constitución de Ecuador de 2008, Art. 1).

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (Constitución de Bolivia de 2009, Art. 1).

Los ejemplos de Ecuador y Bolivia son los más cercanos que tenemos como ejemplo de Estados Plurinacionales.

En especial en el caso de Bolivia, debido a la cercanía geográfica y geopolítica hemos visto la influencia creciente y determinante de los pueblos originarios tanto en la política local como en el reflejo cultural así como las luchas de reivindicación de los valores indígenas. Para el pueblo mapuche el caso de referencia histórica más reciente es claramente el de Chile.

El 2022, se llevó a cabo un plebiscito constitucional con la finalidad de convertir a Chile en un Estado Plurinacional, mismo referéndum que fue rechazado por el 61.89% de los votos. Según ciertos analistas, siendo que los pueblos indígenas solo comprenden el 12% de la población chilena, fue el motivo por el que se rechazó la plurinacionalidad. Pero sabemos que la problemática va mucho más allá de la estadística, siendo que Argentina y Chile compartimos el mismo negacionismo de nuestro antiguo mestizaje. Hace falta solo ver la toponimia de buena

parte de ambos países para dar cuenta de la territorialidad indígena, preexistente al Estado-Nación chileno y argentino.

Sin embargo es esta desculturización y en buena medida, cabe mencionar, también errores políticos del gobierno de Boric, los que llevaron al fracaso.

La falta de un discurso y una identificación dirigida también a los MAPURBANOS, en muchos casos huérfanos culturales hizo esta tarea más difícil. No por culpa de quienes llevaron todo su esfuerzo y compromiso en la constituyente sino más bien otra vez en los dirigentes políticos.

Considero necesario traer a colación este escenario chileno para pensar en una posibilidad de que esto suceda en Argentina y no cometer los mismos errores que la dirigencia política de dicho país.

Uno de los pilares fundamentales para que algún día sea posible este reconocimiento es la educación de una causa nacional, que tiene más que ver con una aceptación y concientización popular que con mera propaganda. La amplia mayoría de la población argentina tiene que comprender el proceso histórico que hace necesario que algún día no lejano estos derechos sean reconocidos.

En lo personal creo fervientemente que la República Argentina va a continuar en un camino sesgado de su historia, con la mitad que falta, con la historia del indio, de las y los perseguidos por la “civilización” sarmientina.

### **Horfandad cultural y mapuchometro: (indiometro)**

Antes de la reflexión final quería compartir algo que ha compartido un peñi (hermano) en las redes sociales hace un tiempo. Me pareció importante dejar un espacio para completar lo que veníamos diciendo sobre la horfandad cultural y como lo que él llama mapuchometro explica muy bien la tensión cultural que se vive de parte de estos pueblos que sufrieron el desarraigo tan fuerte y que por ende generó grupos bastante cerrados, para así poder protegerse.

### **Mapuchometro: cuándo la psicopolítica tensiona a la nación cultural y obstruye a la nación política. Por Sergio Cañueco (Facebook)**

El mapuchometro es una expresión coloquial, la escuche a principios de los 90', utilizada para establecer quién es más o menos mapuche. He podido apreciar su funcionamiento en estos últimos treinta años, al principio, en un contexto de reivindicación cultural, donde el Consejo de Todas la Tierras, era la máxima expresión del culturalismo mapuche, hoy se aprecia en los debates de redes sociales. Al principio, era utilizado por personas mapuche que se movían en ámbitos políticos, muchos evidenciaban un enamoramiento de la cultura, varios de ellos ya habían iniciado procesos de profundización en la cosmovisión, historia y lengua

durante los 80'. Básicamente fundaban dos polos antagónicos que servía de explicación y de accionar político: el primero, todo lo occidental o *winka* era malo, se crea el mito de que los mapuche vivíamos en un paraíso y que el *winka* nos contaminó, nosotros teníamos una relación de complementariedad con la mujer y la naturaleza, éramos seres que no mentíamos ni robábamos. Se funda una visión anacrónica de la cultura y una malversación de la historia, asumiendo una posición de víctima a partir de la ocupación militar del territorio mapuche. Esto era entendible, pues vivir el racismo por décadas obligaba a construir un discurso que lo invirtiera, y nos representara en términos positivos.

En segundo lugar se construyó un antagonismo entre mapuche rurales y urbanos, los segundos pasaban a ser mapuche de segunda clase, ya que estarían más cercanos a los *winka*, pues la mayoría no hablaban mapuzungun, muchos eran mestizos, carecían de conocimientos sobre las prácticas culturales mapuche, algunos ya eran tercera o cuarta generación de nacidos en la ciudad. Aun así los urbanos sostenían su identidad y les dieron un sentido político, ocupando el arte y la visión política de otros pueblos en contexto de colonialismo interno. Hacia 1992 las marchas en Temuco convocaban a más de 5000 personas, la efervescencia era clara, pero la fractura interna ya se había instalado. Los lienzos en su mayoría hacían alusión a la autonomía y a la autodeterminación, conceptos que eran los nuevos derroteros de la política mapuche. El concepto Pueblo Mapuche ya había reemplazado al de raza en la década de los 80', y nos reconocía derechos colectivos. Lamentablemente el debate de como instalar estos derechos quedó reducido a una elite política e intelectual mapuche, pues si hacemos el ejercicio de preguntarle a cualquier mapuche de a pie es probable que no tenga una idea exacta de estos conceptos.

Nadie reparó en que el mapuchometro enriquecía las categorías de exclusión al interior del mundo mapuche, así mapuche que profesaban una fe, un partido político, una visión de futuro que estuviera fuera de la cosmovisión, como expresiones musicales o artísticas, era blanco de esas críticas. El mapuchometro se transformaba en un código de conducta, enriqueciéndose con todo lo que pudiera representar una vuelta al pasado en detrimento a una modernidad mapuche, nace un chauvinismo indígena que está ligado a una especie de nación cultural, pero en el fondo es el quiebre de la nación cultural a cambio de instalar identidades mapuche excluyentes.

### **Psicopolítica: control de la mente por sobre el cuerpo**

El neoliberalismo nos había hecho un regalo perverso, donde el control del sujeto ya no dependía del control de su cuerpo, sino de sus deseos, de los aspectos subjetivos del pensamiento, Byung-Chul Han, ha escrito un libro describiendo su funcionamiento bajo la globalización y el neoliberalismo, desde una perspectiva neonietzscheana. En el caso Mapuche la psicopolítica ha operado a través de la identidad y del deseo, la fórmula es fácil la construcción de mi Yo (en un sentido Freudiano) depende de una interacción con el mundo externo en dos planos, en uno universal, y en otro, al interior de una identidad colectiva, en la cual se inserta un subgrupo. En términos concreto, cómo me diferencio frente al chileno, y cómo me diferencio del

resto de mapuche, como creo mi colectividad que me representa. En este sentido el mapuchometro ayuda a fundar una identidad particular en oposición a otras identidades, esto fractura la identidad cultural mapuche, pues gran parte de los elementos utilizados corresponde a ficciones sobre lo que se cree que es lo mapuche. Es por ello que muchos mapuche denigraban a comunidades o personas que no practicaban la cultura como ellos lo hacían, atacando a quienes no tenían tierras o no hablaban mapuzungun, olvidaban lo básico, que cada comunidad construye cultura a partir del nicho ecológico y cultural que le toca vivir, de ahí la diversidad. De esta manera, muchos quiebres políticos no solo se debieron a la conducción política, sino también a actitudes que niegan sus autonomías e identidades de comunidades y sujetos.

La idea de pureza racial o de una identidad homogénea de un grupo étnico es un producto colonial, con el fin de ejercer dominación, construir identidades comunes para ser subordinadas como Indio o Indígena. Incluso la categoría raza correspondía a esta idea, diferenciaba a quienes deben dominar y quienes deben ser dominados. El mapuchometro es un artefacto para construir dominación a través de la violencia discursiva, trata de construir hegemonía suprimiendo combinación de identidades mapuche. Esto se revela a nivel organizacional, en la cual organizaciones descalifican a otras organizaciones negándoles sus identidades mapuche o denigrándolas a un segundo orden. A nivel de relaciones interpersonales niega una serie de identidades o las jerarquiza, ser rural tiene más valor que ser urbano, creer en la religiosidad mapuche es mejor que ser cristiano o ateo, ser de la resistencia es mejor que trabajar en la institucionalidad, aunque este sea un mapuche proveniente de una comunidad y sea hablante, el listado puede ser interminable.

La sociedad mapuche hoy es un Pueblo, una comunidad política o imaginada, en el sentido de Benedict Anderson, basada en una comunidad cultural. Lamentablemente el mapuchometro ha terminado creando abismos entre los propios mapuche y sus organizaciones, es más muchos mapuches no se sienten parte de ninguna organización, ni de las reivindicaciones. Hoy se ha hipotecado la nación cultural y no existe posibilidad de articular una nación política, sobre todo cuando no existe la voluntad de crear una entidad que nos represente en nuestra diversidad, no existe una definición de los intereses que no mueven a todos los mapuche y no existe un marco de movilización que nos aglutine. Dejar de usar el mapuchometro es lo mejor que deberíamos hacer para construir unidad política y cultural. Hoy somos una sociedad moderna, y eso obliga a construir una sociedad mapuche para todos los mapuche independiente su origen territorial, religioso, sexual. Sin nación política de poco sirve hablar de autonomía y autodeterminación.

Sergio Cañuqueo (Facebook)

## Reflexión final para MAPURBAN@S y huérfan@s culturales

Debemos ser autodidactas. Hay mucha información valiosa, pero hay que buscarla. Hay conceptos, colores e historias que nos pueden inspirar y ayudar a desandar algunos caminos perdidos en las generaciones anteriores a la nuestra.

Necesitamos construir redes y comunidades. No solo entre lamgen, sino también entre pueblos originarios, mestizos y todos los huérfanos culturales que dejó la sangrienta historia de nuestro país.

Por último seamos conscientes que los saberes indígenas tienen un valor enorme para la humanidad. Occidente y su industrialismo no sabe dar respuesta a los problemas ambientales de fondo. Los pueblos indígenas sí, no solo porque saben que la naturaleza no es un recurso, saben incluso, que el ser humano tampoco lo es.

Pewkayal!

## Referencias bibliográficas

---

Aniñir Guilitraro, David. Fragmento del poema *Mapurbe*.

Curruhuinca-Roux. *Crónicas mapuches*, p. 63.

Pallares, Amalia (2002). *The Politics of Disruption, From Pluriculturalism to Plurinationalism, From peasant struggles to Indian resistance: the Ecuadorian Andes in the late twentieth century*. University of Oklahoma Press.

# CRÓNICAS DE UNA MIGRACIÓN FORZADA

David Suarez (UNPAZ) 91.Roberto.suarez@gmail.com

## Resumen

En esta ponencia se expone sobre la recuperación de las memorias de mi bisabuelo, Teodoro Alegre, perteneciente a la comunidad Qom, que se conectan con mi historia, con la de mi madre, su nieta. Un relato que surgió en una charla que reconstruye estas memorias con mi padre, Antonio Suarez que llego a conocerlo. Sobre cómo se puede recuperar nuestra historia originaria y cómo hacerlo cuando vivimos en un contexto urbano, como en este caso José C. Paz.

**Palabras clave:** Qom - identidad - raíz - pueblos originarios - oralidad - familia - urbanidad - universidad - resistencia - relato - silencio



## Introducción

Para comenzar, es necesario entender que esta ponencia es un recorrido, un recorrido que comienza en la actualidad, en lo contemporáneo de mi vida, mi vida en la universidad y que a través de charlas se remonta a un pasado lejano, distante en algún lugar del Chaco donde la comunidad de mi abuelo vivía, habitaba y se relacionaba con su entorno, su mundo. Esa comunidad que pertenecía a al pueblo Qom y que hoy, en la actualidad retomo esas raíces del silencio y el olvido para hacerlas partes de mi identidad y de lo que soy y seré. Pero para eso debemos hablar de algo que fue de una gran ayuda, una herramienta que no tiene precio y que mantiene las memorias y las vivencias vivas, más allá del tiempo y el silencio opresor. Es necesario hablar sobre el valor de la oralidad entre los pueblos originarios o en este caso la comunidad de mi bisabuelo Qom, una herramienta fundamental dentro de su cultura, con la cual da forma a una identidad, su identidad, nuestra identidad, su percepción del mundo y como habitan los espacios que podemos denominar territorio, el hogar.

En este texto simple pero repleto de sentimientos e historia intentaremos expresar lo que para nosotros es el valor de las oralidades, retomando vivencias sobre el pasado familiar, en este caso el propio. Ahora bien, además tomaremos en cuenta diferentes autores, con los cuales daremos un acompañamiento significativo a esta idea sobre las oralidades y las identidades.

El valor de las palabras, sus significancias, sus perspectivas nativas, formas de entenderlo lo espiritual y cultural, como estos conocimientos transmitidos de generación en generación, son de vital importancia para mantener la memoria de aquellos que ya no habitan en este espacio pero que existen en la memoria de aquellos y aquellas que aún seguimos adelante, ya sea por recuerdos o transmitidos en palabras de un familiar, padre o madre que retome la importancia de nuestros orígenes, sean cuales sean, rompiendo las barreras del tiempo, el silencio y el olvido.

Dentro de las ideas de sobre las comunidades Qom, podemos encontrar repetidas veces que son ajenos a nuestro entorno, teniendo la sensación principal que estos pueblos pertenecen al monte chaqueño, a la salva impenetrable, a lugares alejados donde la idea de civilización y progreso son incompatibles, donde su formas de vida, de existir o relacionarse son distintas pero estas ideas o perspectivas no son nada más que lo más alejado de la realidad, durante años han compartido nuestro territorio, nuestros barrios, calles y esquina. Ahora son parte de un todo, siendo parte de la comunidad, sin ser visualizados hasta el punto de ser un o una vecina más. Podemos hablar de la cuestión de los Qom dentro de la urbanidad, habitando lo urbano, apropiándose del territorio, dándole significancias, formas de relacionarse con su entorno, pero desde otra perspectiva, una perspectiva integral entre la comunidad, lo espiritual y la naturaleza, dando así nuevas significancias pero sin perder esa identidad ancestral que preservan con celo y esmero, integrándose a esta de sociedad y aún más siguiendo adelante con sus ceremonias, practicas, creencias y resistencias.

Ahora bien, dentro de esta idea debemos contemplar la idea de migraciones forzadas, que se dieron durante muchos años, desde mucho antes de la creación del estado nación, hasta nuestros días, además de las diferentes problemáticas territoriales que se fueron dando durante estos años, teniendo como punto de partida la pérdida del territorio ancestrales de estos pueblos, la economía agropecuaria y sus diferentes revoluciones, hicieron que al principio la mano de obra barata fuera una necesidad imperiosa para el desarrollo económico del país. Esta mano de obra barata recaería en los diferentes pueblos que habitaron estas zonas, teniendo sectores como Formosa, Santiago del estero o el Chaco como centros de producción de esta mano de obra, también llamada trabajadores golondrinas pero una vez el avance tecnológico llegara a estas regiones agropecuarias, la mano de obra dejó de ser una necesidad, es entonces que comienzan las migraciones hacia Buenos Aires, más en lo que podemos como el AMBA, en busca de trabajo o incorporarse al mercado laboral.

Aun así debemos tener en cuenta otro punto importante para entender estas migraciones forzadas, la cual otro importante causante fue a partir de la conformación del estado Argentino en lo que podemos entender como la quita de los territorios a las comunidades originarias, como por ejemplo de la comunidad Qom en el territorio chaqueño durante los años de la conformación de esta provincia en 1951, anteriormente a esto, era territorio libre para las diferentes comunidades originarias del territorio para las actividades económicas, ya sea como por ejemplo la ganadería o los ingenios azucareros, entre otros. Todo esto dio como resultado las migraciones forzadas se dieran en contexto de búsqueda de nuevos territorios, alejados de lo que las comunidades entendían como su hogar y aventurándose a futuros inciertos, donde la búsqueda de un lugar para asentarse y alejarse de la maquinaria estatal que ya les había arrebatado sus tierras ancestrales y sagradas.

Ahora bien, una vez interiorizado sobre estos contextos históricos y económicos, que fueron factores fundamentales para tener una noción sobre la historia de las migraciones y como atreves del tiempo llevaron a las comunidades, en este punto la de mi bisabuelo a trasladarse forzosamente de sus tierras ancestrales, es que puedo retomar la historia familiar y reconstruirla con lo que conocemos como las oralidades como la herramienta fundamental para la idea de identidad y su importancia en nuestra vida.

Ahora bien, este relato comienza en el pasado, un pasado que se remonta en algún lugar del Chaco en el año de 1931, mucho tiempo antes que el Chaco fuera una provincia, cuando era territorio perteneciente al libre pueblo Qom y otros muchos más, un lugar sagrado y lleno de significados, una tierra tan lejana, tan desconocida y tan extraña para mí, pero a la vez tan llena de preguntas y sentimientos que me conectan a ese suelo.

Este es un relato que gira en torno a las luchas, desigualdades y silencios que oprimió a la comunidad de mi bisabuelo, como otras comunidades que competieron el mismo destino pero que también, es un relato que rescata la importancia de las resistencias, de las memorias e identidades que viajan a través del tiempo, por sendas casi olvidadas, pero hoy recorridas por

los recuerdos y las palabras, las cuales nos unen, a veces, los polos más opuestos pero que consiguen ese momento una conexión que puede durar toda la vida.

Un relato de un viaje, un viaje forzado, desde aquel lugar que conocían como hogar que ya no les pertenecía, arrebatado a la fuerza del estado argentino, comenzando así un viaje desde aquel sitio en algún lugar del Chaco hasta algún punto alejado de Puerto Márquez, en la provincia de Entre Ríos.

Un viaje escapando de la opresión y la esclavitud, repleto de miedos y tristezas, pero también cargado de enseñanzas, de crecimiento, de historias y lazos familiares, de identidades que se marcaron en ese viaje para siempre.

Una historia, voces que por casi noventa años fueron silenciadas, en el silencio de un falso olvido, pero latente en las memorias de aquellos y aquellas que se resisten a perder una parte de su espíritu, parte de su identidad, que durante años solo eran murmullos de una herencia, de una raíz, algo que deseaba ser recordado pero que no encontraba el momento o el lugar pero que en una noche en una charla con mi padre, Antonio Suarez, sobre mi bisabuelo, Teodoro Alegre.

Pude entender que esa raíz, esa esencia que pertenecía a mis antepasados, ahora era parte de mi presente, de mi identidad y de mi historia, una historia que ahora era parte, era compartido con algo aún más grande que mi presente. Mi bisabuelo era perteneciente al pueblo originario Qom, en palabras de mi padre pero que marcaron mi vida en una noche del 22 de febrero del 2024, en el barrio de José C. Paz, Buenos aires, la resistencia al olvido, compartido por generaciones que nos une, que nos recuerda, que resistir es recordar y recordar es existir.

Es necesario que sepamos de donde viene este interés, esta idea de retomar las raíces de mi familia, raíces que me pertenecen, fortalecen mi identidad, me dan un lugar a donde pertenecer, una historia a la cual pertenezco y soy parte de algo más grande, además que cambiaron la visión de mi mundo, de lo que significa la espiritualidad y mis creencias más profundas, de quien soy y quien puedo ser. Para entender este punto de este relato debo remontarme a mí este momento en mi vida, momento que se resume a mi ingreso a la Universidad, ser primera generación universitaria de mi familia, teniendo en cuenta que no es poca cosa, esa acción que podemos denominar como romper con una tradición de ingresar al mercado laboral desde la más temprana juventud, dejando de lado la idea de poder seguir formándonos, tanto sea por los costos o las distancias para realizar esta tarea y poder ingresare a un trabajo anhelando quedar en blanco, ser parte del mercado laboral formal o es la idea que muchos y muchas crecemos como el ideal de vida, así como lo hizo mis hermanos, mi padre y mi abuelo, generaciones que reprodujeron una idea implantada y normalizada en una sociedad de consumo.

Pertenecer a un barrio obrero y poder acceder a una Universidad pública y gratuita es una oportunidad que no podemos dejar de aprovechar, una experiencia que necesitamos vivirla y experimentarla para obtener una perspectiva diferente y cambia nuestra vida. En este caso podemos, como muchos otros, hablar de la Universidad Nacional de José C. Paz que abrió sus

puertas un 29 de diciembre del 2009, dándonos acceso a la educación de nivel universitaria en los barrios del conurbano que en otro momento era casi inaccesible pero que por el año 2018, pude comenzar la carrera de Trabajo Social y dentro de esta carrera, una de las tantas materias que me marco a nivel personal fue la de Antropología, con la profesora Laura Zapata, perteneciente a la comunidad Mapuche.

Es en este punto que mi interés por el pasado de mi familia comenzaba a parecer y no fue hasta una noche del 22 de febrero del 2024, que con una charla con mi padre pude conocer mis raíces pertenecientes al pueblo Qom. Ahora bien, es necesario que exponga un punto importante, el cual es que durante mi cursada de la carrera de Trabajo Social, en los años 2022 y 2023, pude sumarme a un espacio compartido estudiantes, graduados y profesoras, que tuvieron el efecto de alentar en mi búsqueda sobre mis raíces ancestrales, hablo del espacio en la universidad de José C. Paz, llamado Raíces Originarias, conformado con todos aquellos y aquellas que lleven en su sentir, en su interior el llamado de sus antepasados. No obstante también estoy participando dentro del espacio con un trabajo territorial en la localidad de José C. Paz sobre estudiantes de la carrera de trabajo social, llamado “Entre la Casa y la Universidad (des)arreglos en la organización de la vida doméstica de estudiantes universitarios de Trabajo Social UNPAZ”, directora del proyecto Laura Zapata.

Para muchos y muchas, una charla o unos mates puede parecer un hecho cotidiano con sus padres o madres, pero si en el contexto de esta historia damos como un agregado que la relación con mi padre no es muy fluida, sino más bien que en mi niñez la única comunicación que tuve con él, fueron miradas, además de que somos personas con ideas, personalidades, mundos, creencias y perspectivas muy diferentes.

Al momento de preguntarles a mi madre sobre mi bisabuelo y a qué comunidad originaria pertenecía, ella solo tenía algunos recuerdos y nociones muy vagas sobre su abuelo pero a consultarle a mi padre, el recordaba bien o al menos un poco más estos detalles. Saber que mi padre, la persona con la cual no hable durante años, que siempre me dirigí hacia él por su apellido y no por lo que es, puede ofrecer a quien lea este texto el nivel de incomodidad, de dudas al intentar tan solo pensar en una charla con él, pero dentro de todo esto, también me atravesaba el anhelo de saber, de no dejar de pasar al menos después de tantos años de silencio tener una charla una conexión con alguien que a pesar de vivir juntos durante 33 años, estábamos alejados pero no por disgustos o altercados, si no que por la reproducción de una forma de crianza, en un contexto rural y difícil, donde la mejor posibilidad en ese momento en su provincia natal de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná era ser parte del ejército para asegurar el futuro. Una forma de crianza que su padre le dio, una forma de crianza que él implementó conmigo, una forma de criar que no puede ser juzgada por qué es lo que conocía y nada más, es en esta parte que como en ese momento de la charla que me toca hacer una reflexión sobre las formas de crianza, su forma de crianza, la cual fue hacer lo que había aprendido y nada más, lo que para él sería normal, mi rol en todo esto no era juzgarlo, era entenderlo.

## Charla con mi padre sobre el bisabuelo

La charla con mi padre pudo entenderse al principio de la misma como si fuese un trámite o una entrevista laboral si se quiere decir o pensar, no obstante durante la charla de esa noche, puedo decir que las preguntas y las respuestas se dieron con un ánimo inusual de ambas partes, como personas que siempre habrían mantenido charlas durante horas. Las cosas fueron dándose a su tiempo y espacio, como un rompecabezas que durante años se mantuvo guardado en algún lugar del placard. Todo duro hasta dar la sensación de convertirse en un río de palabras y recuerdos, la charla dio dando a lugar a recuerdos de su pasado en la provincia de Entre Ríos, su viaje al Chaco cuando estuvo en las fuerzas armadas nacionales para el reclutamiento de la población Qom en el monte chaqueño.

En algún momento comenzó a relatar de cómo y cuando conoció a mi bisabuelo, dijo entonces Conocí a Teodoro Alegre en el 1971 y el murió de viejo en el 1973, cuando ya me vine a vivir en Buenos Aires con tu madre y tus hermanos. Tenía ya sus 103/104 años cuando dejamos Entre Ríos para buscar trabajo en Buenos Aires. Él ya era un hombre muy grande ya, estaba ya recluido en su cuarto, con artritis, postrado en una cama pero aún estaba lo bastante lucido como para mascar tabaco, tomar caña con ruda que guardaba bajo su catre. Hablaba poco pero lo poco lo entendí, por mi tiempo en el chaco reclutando indígenas para el ejército nacional, se hacía entender con frases y señas, a veces uno de los hijos me traducía lo que me decía el viejo, me llegó a contar parte de su historia, como llegó acá y por qué llegó, que lo hizo salir del Chaco y buscar un lugar para asentarse. Una vez me dijo, los tuyos, los tucurá nos echaron, los tuyos nos obligaron a venirnos hasta acá, luego comentaba que uno de su hijo sufrió fiebre amarilla en la guerra del Chaco, cuando lo obligaron a defender la frontera dejándolo afectado de por vida.

(Es necesario aclarar que entender las tucurá, se le dice o se les llama a las langostas verdes con tonalidades claras que se encuentran en los montes y pastizales en las provincias, esto viene por los colores parecidos a los del uniforme de ese momento que llevaba el ejército nacional).

Uno de los hijos mayores me contó que ellos vivían de los caballos, caza de animales en el monte, recolección, la pesca y de los frutos del monte pero que con el tiempo el ejército y los que criaban ganado y sembraban los aparto del monte, lentamente les quitaban las tierras, el estado nacional agarraba a los Qom y los mandaban a trabajar a las algodoneras, al monte cómo hacheros o los mandaban a poner los durmientes en las vías del ferrocarril entre los años 1903/1930 y además la guerra del Chaco, que duro desde el año 1932 al 1935, donde eran obligados a ir a las fronteras. Cuando sucedieron todos estos acontecimientos, cansados de la represión y las obligaciones impuestas, decidieron tomar a toda la familia, la banda y marcharse del Chaco, buscando un lugar alejado donde pudieran comenzar de nuevo y en paz. Fue así que tres de sus hijos mayores recorrieron distintas provincias por separado buscando donde asentarse, dejando como punto de encuentro algún lugar entre Santa Fe o Entre Ríos y al encontrarse, decidieron asentarse en La Paz, la provincia de Entre Ríos, donde armarían la

comunidad donde vivirían hasta disolverse con el tiempo. Durante mucho tiempo siguieron con sus ceremonias y prácticas ancestrales, alejados de todos, sin dejar que el hombre blanco entrara en su nuevo hogar, solo los hijos más grandes iban a la ciudad a comerciar caballos, telas o artesanías para conseguir otros productos y no necesitar salir de la comunidad. Le contaron que durante este viaje buscando un lugar para construir una nueva comunidad, recorrieron las distintas provincias y aprendieron las diferentes formas de cultivo como el del maní, papa o choclo, negociando con otras comunidades, se desplazaron con caballos con sus carros, lentamente hasta llegar al lugar encontrado por sus hijos y asentarse. La familia para ese momento había crecido a un punto de que al levantar el asentamiento en Puerto Márquez, era el bisabuelo, un hermano, su esposa y sus/as y nietos/as.

El viaje duraría al menos entre los años 1940 al 1950, según le comentaron los hijos del bisabuelo a mi padre. Una vez asentados en Paraná, puerto Márquez, vivieron lo más aislados posibles, sin salir de la comunidad, tratando de evitar el contacto con las ciudades, tan solo ocasionalmente para comerciar.

La comunidad hoy ya no existe, mis familiares no saben cuál fue el real motivo de la desaparición de la comunidad fundada por mi bisabuelo, muy pocos recuerdan esta historia, mi madre, hija de Teodoro, casi no recuerda nada o el idioma que en su niñez hablo o recuerdos de mi abuela prohibiéndole hablar de su abuelo, Teodoro o repetir las palabras que aprendía en la comunidad. Me gustaría cerrar este texto de estilo anecdótico, poniendo sobre la mesa que esta no es una historia aislada o que solo le paso a mi familia en particular, si no que este es un relato más sobre migraciones forzadas de muchos pueblos originarios, en este caso de una comunidad Qom.

Me siento en el momento oportuno para reflexionar sobre esta historia, cuantos estudiantes universitarios/as comparten con sus familias y antepasados momentos y sucesos parecidos, donde el silencio y el olvido son una constante, no por elección si no empujados por años de historias de violencia y opresión. Tan solo queda buscar, profundizar y preguntarnos sobre nuestra identidad, rescatar nuestras raíces del olvido y tomar nuestro lugar en el mundo. Solo queda agradecer a todos y aquellos que en este camino me han ayudado encontrar mis raíces y seguir adelante en esta búsqueda de mi identidad.





# TEJIENDO LA HISTORIA DEL PUEBLO MAPUCHE EN EL AMBA A TRAVÉS DEL *NÜTRAMKAM* EXPERIENCIAS DE AUTO-RECONOCIMIENTO, IMAGINARIOS Y ARTICULACIONES DE LUCHA EN EL SIGLO XXI

Bárbara Paz Guerrero Guerrero (FADU-UBA) [b.guerrero@gmail.com](mailto:b.guerrero@gmail.com)  
y Leticia Yebra (Colectivo Raíces Originarias, UNPAZ)  
[yebralula@gmail.com](mailto:yebralula@gmail.com)

## Resumen

La mal llamada “conquista del desierto” caló duro en la memoria de miles de familias descendientes de aquellas identidades indígenas perseguidas, aquellos que quisieron borrar del mapa. Muchos de los sobrevivientes –durante y en las siguientes décadas– consiguieron llegar a la fuerza o por voluntad propia a Buenos Aires y junto a otros densificar lo que hoy es una de las ciudades más pobladas del *Abya Yala*. Las identidades indígenas en el AMBA suelen estar invisibilizadas y junto con ellas también se invisibilizan sus historias, sus luchas y sus imaginarios de hábitat.

En esta jornada queremos presentar un material audiovisual piloto elaborado a partir del *nü-tramkam*, lo que para el pueblo mapuche es el acto recíproco de nutrirse a través de la conversación. Con el material recopilado produciremos un material audiovisual corto con el fin de superar la invisibilización mapuche en la ciudad. Este material será una creación piloto para

futuras producciones con el fin de presentar e informar las distintas realidades del pueblo mapuche en el AMBA y con esto construir nuestro propio relato.

La recopilación de este material tuvo inicialmente, dos objetivos. Por un lado, estuvo motivado por la caracterización del mapuche urbano de Buenos Aires desde sus propias voces, con tal de plasmar en una tesis este material orientado principalmente a la preexistencia, existencia y realidades futuras del imaginario mapuche desde el campo del hábitat en la ciudad, donde la identidad cultural genera y produce otros hábitats posibles. Por otro lado, nació desde la necesidad de algunas personas del pueblo mapuche en el AMBA, con el fin de sostener la memoria, vivencias, luchas, conocimientos y relatos y a partir de esta información producir material para ayudarnos a visibilizar nuestra situación como mapuche en la Warria (ciudad).

El *nütramkam* no es solo una conversación, no es solo una entrevista, es una herramienta para conectarnos a través del *zugun* (la palabra, el relato), para unir nuestras diversas individualidades y unificar la historia de un pueblo constantemente invisibilizado y extranjerizado como el pueblo mapuche. Además, el *nütramkam* nos nutre de diversos conocimientos entre todas las partes involucradas. A través del *nütram* con diversas identidades mapuche en el AMBA pretendemos reconstruir una parte de esta historia, conectar con quienes somos e imaginar hábitats futuros.

**Palabras clave:** *nütramkam* - mapuche urbano - puelmapu - imaginario del hábitat indígena - identidad mapuche

## Introducción

Las situaciones de las comunidades mapuche en diversos territorios son consecuencia de las relaciones de poder, gestión y dominio del espacio que aplicaron estratégicamente los dos países en donde habita el mapuche, Chile y Argentina (Bayer, 2010). La construcción del Estado argentino y su consolidación se dio motivados por un pensamiento que perpetuó y avaló un genocidio en los territorios. Como cuenta Valko (2010: 20):

Julio Roca recibió la presidencia como premio por la cacería de mapuches y ranqueles que la historiografía oficial sigue denominando con el pomposo título de “campana expedicionaria al desierto”.

En la actualidad un segmento mayoritario de la población indígena habita en las ciudades, debido a la histórica migración campo-ciudad, pero también por la ocupación, usurpación y destrucción de los territorios ancestrales que se ha extendido hasta la actualidad. Como

cuenta Cañuqueo (2005), el avasallamiento de los territorios del Puelmapu<sup>1</sup> ocasiono una permanente migración de familias que fueron expulsadas de los espacios comunitarios hacia periferias urbanas contextos asociados a la aculturación, la pérdida de la identidad y su consecuente extinción.

En Argentina se ha alimentado un imaginario social racista hacia los pueblos indígenas que se intensifica al hablar sobre el pueblo mapuche. La presencia indígena en las ciudades se encuentra sistemáticamente negada tras los discursos que instalan ideas de que los indígenas dejan de serlo por haber migrado a las ciudades, que son extranjeros de países limítrofes y determinan, para aquellos indígenas “asimilados” “aun existentes”, una adscripción exclusivamente rural (Briones, 1998; Lenton, 2017; Weiss et al, 2013). Estos discursos, para Cañuqueo (2005), favorecen estrategias invisibilizadoras y de des-marcación de la identidad.

La mal llamada “conquista del desierto” caló duro en la memoria de miles de familias descendientes de aquellas identidades indígenas perseguidas, aquellos que quisieron borrar del mapa. Muchos de los sobrevivientes –durante y en las siguientes décadas– llegaron a la fuerza o por voluntad propia a Buenos Aires y junto a otros densificar lo que hoy es una de las ciudades más pobladas del Abya Yala.

Las identidades mapuche en el AMBA suelen estar invisibilizadas y junto con ellas también se invisibilizan sus historias, sus luchas y sus imaginarios de hábitat. Se hace necesario entonces, conocer los sucesos que llevaron a una nueva configuración del territorio y reconstruir la historia de los movimientos, desplazamientos, avasallamientos territoriales y culturales desde las voces indígenas. Como cuenta Guerrero (2023) La identidad mapuche ha ido buscando e implementando diversas estrategias para resistir la invisibilización, el racismo sistemático y así preservar su cultura y prácticas en la ciudad, lo que no significa necesariamente, la adaptación a las ciudades actuales. Pero si la creación de espacios, en este contexto, donde sostener la memoria y la cultura.

Como estrategia para reconstruir la identidad mapuche en contextos urbanos nos apoyamos en el *mapuche kimün* (sabiduría mapuche) a través de la práctica del *nütramkam* (conversaciones) donde recopilando y analizando el registro material de diversos encuentros con identidades mapuche en el AMBA nos dispusimos a producir un material audiovisual con el fin de visibilizar la existencia de la identidad cultural mapuche en la ciudad. Este material se dispone a aportar a la resistencia a la aculturación y el colonialismo a través de compartir nuestras historias, compartir nuestras vivencias y la de nuestros ancestros que nos ayudan a reconstruir la identidad mapuche e imaginar otros hábitats posibles en un contexto en que es constantemente negado. El *nütramkam* nos ayuda a construir un relato propio, desde las voces que han sido parte de una identidad constantemente atacadas.

<sup>1</sup> *Puelmapu* se refiere al territorio habitado por el mapuche al este, territorio que actualmente es parte del territorio argentino.

Este trabajo se desprende de una investigación de tesis donde uno de los objetivos es construir un estudio histórico situado del mapuche y su actual contexto como habitantes urbanos y desde sus voces plasmar su percepción e imaginarios urbanos y como estos producen espacios y ayudan a repensar la producción de otros hábitats posibles. Además, la recopilación de diversos *nütramkam* también estuvo motivada desde la idea de *pu lamgen* (otras/os hermanas/os) que siendo parte de esas identidades habitantes del AMBA compartían la necesidad de sostener la memoria, vivencias, luchas, conocimientos y relatos en esta ciudad.

A partir de este trabajo de recopilación, nos propusimos presentar una producción audiovisual piloto con el fin de visibilizar, sostener y compartir las experiencias mapuche en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

### **Abordaje de un trabajo audiovisual a partir del *Nütramkam* con habitantes mapuche del AMBA**

La cultura mapuche concibe su hábitat de manera profunda donde el *Nütram* es una de las formas de transmisión del conocimiento que permite nutrirnos de diferentes saberes y fortalecer nuestras reflexiones entre las diversas experiencias individuales y sus puntos de encuentro que construyen una historia común entre las distintas partes involucradas. Para Malvestitti (2005) citado por Cañuqueo (2019), estas son conversaciones o “charlas largas” donde se comparten saludos, reflexiones y diagnósticos sobre temas actuales o pasados, así como consejos y bromas.

El *nütramkam* no es solo una conversación, no es solo una entrevista, es una herramienta para conectarnos a través del *zugun* (la palabra, el relato), para unir nuestras diversas individualidades y unificar la historia de un pueblo constantemente invisibilizado y extranjerizado como el pueblo mapuche. Como cuenta Cañuqueo (2005: 33), el *nütram* “permite pensar, entre otros elementos, categorías de identidad, comunidad y territorio”. Es por eso que, a través de esta práctica del *mapuche kimün* (conocimiento mapuche), pretendemos reconstruir una parte de esta historia, conectar con quienes somos e imaginar hábitats futuros.

En el abordaje de los encuentros y con el fin de encontrar un relato en común, se decidió tener presente unos ejes temáticos guías, teniendo en cuenta el *tuwün* (origen), la llegada a Buenos Aires, la opinión y experiencia en la ciudad, la identidad, su percepción del hábitat y sus sueños y anhelos con respecto al hábitat urbano. Durante el proceso de producción de este material audiovisual nos basamos en esta información para construir, desde diversas experiencias, un relato en común. Este relato es el que guía también la muestra de material como fotos, escritos, libros, etc. compartido por las mismas personas que participaron, material que nos permite visualizar esas experiencias de reconstrucción de sus historias familiares y las creaciones que surgen desde fortalecer prácticas culturales y luchas en espacios del AMBA.

Quisimos utilizar, mayoritariamente, en este relato la lengua madre del pueblo mapuche, el mapudungun, para aportar al sostenimiento y fortalecimiento del *kimün mapuche* y formas propias del *rakiduam* (pensamiento) a través del *kewün* (idioma).

En esta jornada pretendemos mostrar este trabajo que consideramos “piloto” entendiendo que a raíz de compartir estos registros surjan comentarios que nos permitan incluir mejoras y cuestiones no consideradas en futuros registros. También que este trabajo aporte al surgimiento de nuevas ideas para producciones en la difusión audiovisual o gráfica como medio de existencia y resistencia de los pueblos indígenas.

## Referencias bibliográficas

- Bayer, Osvaldo (2010). *La crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena Argentina.
- Briones, Claudia (1998). *La alteridad del “Cuarto Mundo”. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Cañuqueo, Lorena (2005). El territorio mapuche desde la perspectiva del Ngütram. *Revista Asuntos Indígenas IWGIA*, 4(4), 33-37.
- Cañuqueo, Lorena (2019). Trayectorias, academia y activismo mapuche. *Revista de antropología Avá*, 33. Universidad nacional de Misiones, Argentina.
- Guerrero G., Bárbara P. (2023). Repercusiones del pasado histórico en el habitar mapuche urbano: desde el Wallmapu hasta la particularidad de zonas centrales de Chile y Argentina. *Actas de la XXXVII jornadas de investigación FADU-UBA*.
- Lenton, Diana (2017). Ensayo: El nuevo enemigo público. *Revista digital Anfibia*. Recuperado de <https://cutt.ly/emggi2B>
- Malvestitti, Marisa (2005). *Kiñe Rakizuam. Textos mapuche de la Línea Sur*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Colección Nuestra América.
- Valko, M. (2010). *Pedagogía de la desmemoria. Crónicas y estrategias del genocidio invisible*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Weiss, Laura; Engelman, J. y Valverde, S. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Revista Pilquen*, 1(16).



# EL COLOR DE LA PALABRA

## EXPERIENCIA DE PRODUCCIÓN DE UN LIBRO

### TEXTIL COLECTIVO

María Luciana Alanis (UNLu) [marialucianaalanis@gmail.com](mailto:marialucianaalanis@gmail.com)

---

#### Resumen

Esta expresión surgida en una clase de ciencias sociales destinada a adultos, constituye el punto de partida de la experiencia de producción de un libro textil colectivo.

En el marco del plan fines, en la sociedad de fomento del barrio Jardines I, Moreno, desarrollábamos una clase, cuyo eje se articulaba en torno a repensar la conquista de América. En ese contexto los estudiantes, doce mujeres inmigrantes de Bolivia, Perú y Paraguay y un estudiante argentino, dan inicio a un intercambio de opiniones sobre los argumentos sostenidos por los conquistadores para someter al continente: “Vinieron a civilizar”, “vinieron a traer cultura”, estas frases dieron origen a la necesidad de profundizar el concepto “civilización”. ¿Qué hace que una sociedad sea civilizada o no?, ¿Quién lo define?, ¿Quién establece los parámetros que te incluyen o excluyen de ese concepto? Estas interrogantes emergieron como una interpelación hacia sus propias raíces e historias, hacia el sentirse por fuera del relato



histórico. Se hizo urgente el planteamiento de que el relato parte de una relación de poder, y este lo detentaban los europeos, quienes, asimismo, catalogaban a las sociedades.

En este sentido, leyendo un texto escolar sobre los requisitos que se deben tener para entrar en el modelo civilizatorio, fueron descubriendo que los pueblos originarios tenían todos, menos uno: la palabra escrita. ¿Será que quemaron los libros? Se preguntaron, ¡Por poco no fuimos civilización!, dijo otra compañera. En ese instante retomamos la primera clase dictada, les recordé que fueron capaces de “leer” los dibujos de una cerámica, les mostré imágenes de coloridos tapices que ellos pudieron comprender sin gran dificultad y entonces fuimos descubriendo que el color, la línea y las formas constituyen un lenguaje.

En este punto, el sentido de las clases se “torció”, partiendo de las lecturas de Silvia Cusicanqui (2018) y Achille Mbembe (2016), se propuso la redacción de una autobiografía que pusiera el foco en tradiciones transmitidas por sus ancestros y que tuvieran relación con la identidad. Esa historia sería convertida en imagen a partir del bordado, cada tapiz sería una hoja y el conjunto de bordados darían origen a un libro textil que, luego de mucho debate, sería nombrado como, “Paisajes del Ñaupay-tiempo”.

La producción del libro posibilitó que resituaran sus experiencias de vida desde una mirada en la historia.

**Palabras clave:** interculturalidad-inmigración-historias de vida

## ¡Qué lástima, por poco no fuimos una civilización!

“Paisajes del Ñaupay-tiempo. Presente a nuestros ancestros” es el resultado de una experiencia de educación popular en la Sociedad de fomento del barrio Jardines I de la localidad de La Reja, partido de Moreno, al oeste de la provincia de Bs As.

Este barrio se encuentra en las inmediaciones de la ruta provincial N° 25, y se caracteriza por una importante presencia inmigrante que se manifiesta en la conformación de una comunidad paraguaya, por un lado, y la organización de una procesión a la virgen de Copacabana.

Sin embargo, el crecimiento exponencial que atravesó a esta comunidad se encuentra vinculado a dos hechos: la llegada de los colectivos, “El colmenar” y “La perlita” y la apertura de una salita de salud. El primero, posibilitó una mayor comunicación con el centro urbano, mejorando la calidad de vida y las posibilidades laborales, en tanto que el segundo, permitió el tejido de redes de solidaridad intrabarrial que dio origen a prácticas comunitarias que mejoraron la fisonomía de la urbanización.

En este sentido, la salita de salud primigenia sufrió distintas transformaciones hasta convertirse en una sociedad de fomento que fue conformándose en el epicentro de diversas actividades socio-comunitarias, entre ellas, el surgimiento de un centro educativo para la

culminación de la primaria, en un principio, y, en el presente, para la finalización de estudios secundarios. En este contexto, fui convocada, en julio del 2021, por el coordinador del programa Fines de la sede, Sebastián Durand, a formar parte del primer plantel docente de educación secundaria de la sociedad de fomento Jardines I.

## Descubriendo-nos

Como parte de esta práctica educativa, me encuentro en marzo del 2023 con el segundo grupo de catorce estudiantes compuesto, en su mayoría, por mujeres inmigrantes de países limítrofes. Sus experiencias de vida están atravesadas por el trabajo rural a temprana edad en sus países de origen y por un denodado esfuerzo por dar sustentabilidad a sus familias. En el presente, la decisión de retomar los estudios se vincula, en algunos casos, con la interpelación/motivación de la experiencia de sus hijos en la escuela.

En este contexto, encaramos el desarrollo de la materia Ciencias Sociales I, la cual atraviesa saberes que van desde el proceso de hominización y poblamiento de América hasta la colonización del continente y su correlato en Europa. En este punto, me surgió un primer interrogante: teniendo en cuenta las particularidades del grupo, ¿Cuan significativo podía ser para los estudiantes recorrer los procesos históricos europeos, tal como las revoluciones, cuando la emergencia de sus experiencias en sus países de origen remitía permanentemente a una identidad regional? Esta circunstancia, sumado a lo acotado de la formalidad del programa,<sup>1</sup> me condujeron a tomar la decisión de poner en relieve los procesos latinoamericanos por sobre los europeos y así quedó explicitado en el proyecto pedagógico entregado a la inspección de adultos.

## Primer encuentro

¿Qué es la Historia?, ¿Quiénes la llevan adelante?, ¿Cuál es el oficio del historiador?, estas preguntas disparadoras tienen como objetivo que repensemos nuestro lugar en los procesos históricos y nos cuestionemos el lugar que nos concede la historia oficial a los sectores subalternos, del cual me siento parte. En este sentido, mi posicionamiento político educativo, es construir una mirada histórica que trascienda el encadenamiento de hechos, una interpretación del pasado que nos resitúe y nos corra de un rol pasivo de “espectadores” de los procesos a “protagonistas” de ese devenir.

Entonces, ¿Cómo se construye la Historia?, ¿Cómo accedemos a ese pasado sin fecha ni escritura? El ejercicio propuesto consiste en observar diferentes objetos: un yaguareté tallado en madera, imágenes de un tapiz con diseños de la cultura Tiahuanaco (Bolivia) y una réplica cerámica de la cultura mochica (Perú). Los estudiantes discuten entre ellos,

<sup>1</sup> El plan de finalización de estudios secundarios (plan FINES), es un programa que consta formalmente de dieciséis clases en las cuales se desarrolla la integralidad de cada materia, durante un cuatrimestre.

comparten experiencias y ese intercambio les permite acercarse a una “interpretación” de los objetos: “son sociedades que tienen artesanos”, “son pescadores”, “saben teñir los hilos”, “viven en el campo y son pastores”, en ese punto se produce un descubrimiento: hay una reemergencia de sus propias experiencias y que estas, en paralelo, constituyen un saber.

En línea con ese primer encuentro, las clases subsiguientes nos permitieron recorrer las geografías del continente americano: imágenes del Paraguay, Bolivia y Perú, fueron acompañadas de relatos sobre la cacería en el monte, bailes tradicionales peruanos, intercambios sobre la fonética del guaraní y un compartir entre diferentes versiones de algún relato mítico. Este discurrir de saberes me llevó a un segundo interrogante, ¿Cómo incluir este bagaje cultural en el proyecto interdisciplinario de reciclado?<sup>2</sup>

En este marco, al abordar la temática de la conquista de América recibí una respuesta.

## El color de la palabra

Arribando a la clase once, damos inicio a la temática de la conquista de América, ¿Cómo fue posible el sometimiento del continente? ¿Qué significó para nosotros? ¿Cómo “reconciliarnos” con nuestros ancestros europeos? ¿Quiénes somos?, leíamos distintos textos escolares que nos brindaba los requisitos que debía poseer una sociedad para ser denominada “civilización” y nos hablaban de “Estado centralizado”, “cobro de tributos”, “sistema de creencias”, “sociedad jerarquizada” y “escritura”. Hacíamos la puesta en común y entre el murmullo de los estudiantes emergió una sonora exclamación de parte de Josefina: ¡Ay, por poco no fuimos civilización!, arribaba a esa conclusión luego de exponer que tanto los aztecas como los incas no poseían palabra escrita.

Al lamento por esa exclusión, le siguieron diferentes hipótesis: “quizás los españoles quemaron los libros”, “si pudieron construir Machu Picchu, ¿Cómo no son civilizados?”. La clase estaba efervescente, ¿Qué significaba para ellos quedar fuera de ese marco civilizatorio? En este contexto, traje a su memoria nuestro primer encuentro: “¿Acaso no fueron capaces de “leer” los colores de los tapices, los dibujos de la cerámica y las líneas talladas del yagueté? Los estudiantes estallaron en una afirmación sonora, “eso fue posible porque las líneas, las formas y el color constituyen un lenguaje, un idioma universal, aunque la mirada eurocéntrica no lo reconozca”, he ahí el cierre de esa clase y la respuesta a nuestra participación en el proyecto interdisciplinario: bordaríamos con color lo no dicho, lo oculto.

<sup>2</sup> En el marco del programa, se apela a la formulación de un proyecto interdisciplinario entre las materias a partir de un eje, en el caso citado, el proyecto se articuló en torno a la temática del reciclado.

## Descubrimiento final

A la semana siguiente, nos apercebíamos al encuentro con bolsas de retazos de telas, hilos de bordar y agujas. Nuestro papel sería una arpillera, y la historia a contar, sus autobiografías.

**Figura 1. Inicio del bordado de las hojas del libro.**



Respecto a las autobiografías, se les había solicitado que narraran alguna historia que ellas consideraran que tuviera que ver con su identidad, con alguna tradición de su pueblo transmitida por sus ancestros (esta palabra aparecería una y otra vez durante el proceso de bordado, al punto de incluirlo en el título final), y que nos permitiera conocer sobre tradiciones y costumbres de su lugar de origen:

**Figura 2. Hoja bordada por Josefina.**



Nací en un pueblo en un pueblo que se llama Vichacla, en la provincia de Cotagaita del departamento de Potosí (Bolivia).

El pueblo se encontraba en medio de las montañas, mis padres me contaban que había una colonia española hace 200 años, el pueblo conserva registros que estuvieron por largas temporadas.

Se vivía de la agricultura, ganadería y artesanías. Se dedicaban a la venta de maíz, frutas de estación y la crianza de animales.

Por aquellos años, se tocaban diferentes instrumentos, por ejemplo, flauta, anata, zampoñas, quenenas, cajas y bombos.

Actualmente, el pueblo continúa con la agricultura, ganadería y artesanías, pero ha perdido algunas costumbres como, por ejemplo, realizar ofrendas a la Pachamama.

Josefina Rodríguez.

**Figura 3. Hoja bordada por Leticia.**



Nací en Paraguay, en Yataity. La tradición de mi pueblo es el tejido. Mi mamá es artesana y mi papá agricultor. Vengo de una familia humilde, donde nos criaron gracias al trabajo artesanal y a la cacería que llevaba adelante mi papá.

Hoy día, ya no nos dedicamos a la artesanía, cada uno tiene diferente tipo de oficio.

Leticia Ortiz.



**Figura 4. Hoja bordada por Diego.**



Mi padre era descendiente de españoles, mi madre era de tez oscura, el papá de mi abuelo materno venía de Brasil, esto explica por qué la mayoría de mis antepasados del lado de mi mamá se criaron en Paraguay, en cercanías con la frontera con Brasil. Mi madre y sus hermanos juntaban algodón y trabajaban la tierra.

Nunca he vuelto a nuestra tierra, quizás mi patria me está esperando.

Diego Armando Santacruz

**Figura 5. Hoja bordada por Karina.**



Mi abuela Martina nació en su casa, en Paraguay, porque no había hospitales, ni centros de salud, ni ayuda a los vecinos podía pedir porque vivían a kilómetros. La casa era de adobe,

¿Cómo las construían? Iban monte adentro, buscaban palos del mismo tamaño y los ataban con una cuerda llamada ysyppó (del guaraní y traducido como liana), el techo era de paja y hacían fuego en la tierra para cocinar lo que cazaban del monte, animales silvestres y tomaban agua de los arroyos.

El tiempo pasó, también su hija Ana nació en su casa, porque en las zonas rurales no había hospitales. Con cinco años, fue traída a Argentina, a una zona rural. Mamá llegó a ir a la escuela, usaban un palito de madera como lapicera. Mi abuela continúa cocinando en la tierra.

Karina Ertel.

De los extractos de las autobiografías, se desprenden experiencias de vida que se fueron entrelazando con procesos históricos de larga duración, lo que les permitió descubrir dos cuestiones: sus experiencias forman parte de la historia, lo que los convierte en protagonistas y no observadores pasivos de la construcción del relato histórico, por un lado, y que esas vivencias constituyen un saber, por otro lado.

En línea con lo narrado, esta experiencia también constituyó un descubrimiento en mi labor pedagógica: avizoré otra perspectiva, más próxima y sensible, de construir conocimiento, una perspectiva que me resituó, no como “expendedora de saberes” sino como receptora de conocimientos de esa “América profunda” de la que nos habla Rodolfo Kusch (1999). En este sentido, podría afirmarse que el proceso de constitución de cada bordado los habilitó a develar que existen múltiples formas de construir conocimientos, como relató una estudiante: “mi tío era muy bueno bordando, al final no era analfabeto y no lo sabía”, en clara referencia a la comprensión de que el bordado constituye una forma de escritura.

Dice el politólogo camerunés, Achille Mbembe, en su libro, “Crítica de la razón negra”:

Para las comunidades cuya historia ha estado dominada durante largo tiempo por la degradación y la humillación, la creencia religiosa y artística representó a menudo la última defensa contra las fuerzas de la deshumanización y de la muerte (2016: 270).

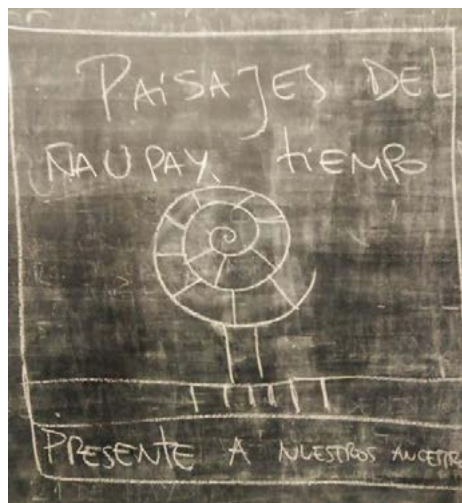
El proceso de elaboración del libro textil, pretendió refutar la idea de que hay sociedades superiores a otras, más bien apuntó a fortalecer que el conocimiento puede radicar en expresiones artísticas, sin la necesidad de que estas sean validadas por el centro hegemónico y, además, siguiendo lo citado por Mbembe, el arte conforma una trinchera desde donde reposicionarnos frente a una interpretación eurocéntrica de la historia.

Así, sin proponérselo, descolonizamos la forma de pensar(nos) y nos descubrimos, en definitiva, portavoces de un relato contrahegemónico que nos resituó en nuestros roles como educadora-estudiantes, estudiante-educadores en construcción cíclica permanente.



En este diálogo de saberes, el cierre final estuvo dado por el debate en torno al título y la representación de la portada del libro, un trabajo que fue pensado en colectivo debía cerrarse de la misma forma, como se ve en las imágenes:

**Figura 6. Puesta en común, en el pizarrón, del boceto de la tapa.**



**Figura 7. Tapa finalizada.**



A modo de conclusión, la portada del libro colectivo representa la idea de un tiempo cíclico, espiralado, donde todos somos transformados y transformamos, en simultáneo. El Ñaupay-tiempo, es un reconocimiento de nuestras raíces y, en ese sentido, una respuesta a la pregunta, ¿Quiénes somos?, pues, somos, en esta tierra atravesada por la “fisura colonial” (wut

walanti), una identidad “ch’ixi”, al decir de Silvia Rivera Cusicanqui<sup>3</sup> que pelea por hacerse un lugar en el mundo.

## Referencias bibliográficas

Cusicanqui Rivera, Silvia (2018). *Un mundo ch’ixi es posible. Ensayo desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Kusch, Rodolfo (1999). *América Profunda*. Buenos Aires: Biblos.

Mbembe, Achille (2016). *Crítica de la razón negra*. Buenos Aires: Futuro Anterior.

---

3 Silvia Rivera Cusicanqui: *Un mundo Ch’ixi es posible. Ensayos de un presente en crisis*. Ed Tinta Limón, Bs As, 2018.

# PRODUCIR HISTORIA, CONOCIMIENTO Y TERRITORIO INDÍGENA EN EL NOROESTE DEL CONURBANO BONAERENSE LAS CONVERSACIONES (NUTRAM) EN LAS CLASES ABIERTAS DE LA MATERIA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNPAZ (2021-2024)

Laura Zapata (IESCODE-UNPAZ/CAS-IDES) zapatalauram@gmail.com

**Palabras clave:** pueblo originarios - noroeste del conurbano - ngutram (conversación)

En este texto queremos reseñar una actividad que viene realizándose en una de las materias que conforman el plan de estudios de la carrera Trabajo Social en la UNPAZ. Se trata de reseñar las Clases Abiertas que tienen lugar en la materia Antropología Social y Cultural desde 2021 al presente año 2024. En estas Clases, que se realizan una vez en el cuatrimestre, la materia invita a una persona externa al equipo docente a dar una charla, de alguna manera vinculada con el programa de estudios, al grupo de estudiantes que cursan la asignatura. La clase se llama “abierta” porque el espacio del aula y el pedagógico se abre a visitas externas. No son las profesoras que componen el equipo quienes toman la palabra central en la clase abierta sino una persona que es especialmente invitada para dar una charla al grupo. La clase también se llama abierta porque el público asistente no se restringe al estudiantado, sino que se abre a la comunidad interesada en oír, pensar y debatir junto al equipo docente, la per-

sona invitada y los/as estudiantes. Las clases que deseamos reseñar son seis, comenzaron a organizarse a fines del año 2021 y se han sostenido en el tiempo, incorporándose al programa como contenido y actividad regular.

En octubre de 2021 el invitado fue el profesor Ramón Villar Brizuela, que es director de la escuela secundaria No. 84 de Cuartel V, Moreno. El invitado es miembro de la comunidad guaraní Mbo'ehâra Jasy Rendy, que ha sido recientemente reconocida como tal por el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas. El título de su clase fue “Caminando hacia nuestras raíces”. En mayo de 2022 varios representantes de la Comunidad Indígena de Punta Querandí del municipio de Tigre y de la Unión de Pueblos Originarios de Tigre y Escobar tomaron la palabra en la clase abierta de ese cuatrimestre. Pablo Badano, integrante de la comunidad Punta Querandí; la profesora de historia Cintia López, integrante de una comunidad del pueblo qom del distrito de Escobar, y Reynaldo Roa, entonces miembro de la comunidad Punta Querandí y perteneciente al pueblo guaraní, dieron una charla a los/as estudiantes. El título de su conversación fue “De la ‘resistencia’ a las ‘políticas públicas’: la unión de pueblos originarios de Tigre y Escobar” (provincia de Buenos Aires). En noviembre de este mismo año 2022 Beatriz Alor, coordinadora del Ciclo de Reencuentros con Pueblos Originarios, Centro Cultural de la Universidad de General Sarmiento (CCUNGS) dio una charla con el título “Interculturalidad y educación en el noroeste del Conurbano Bonaerense”. De origen quechua y especializada en el estudio de las migraciones, la invitada explicó su trabajo organizando talleres en escuelas primarias y secundarias de la zona. En junio de 2023 warmy jampiri/mujer medicina Marcela Guerra dio la charla titulada “El canto, la herbolaria y la medicina ancestral andina. La experiencia de una mujer quechwa”. El noviembre de ese año 2023 la mayora Gladys Ignacia Roa Giménez dio la charla “Desde mi cultura guaraní sumando cultura en José C. Paz”. En junio de este año 2024 la psicóloga social Irma Capuan Perriot, integrante del Movimiento de mujeres y diversidades indígenas por el buen vivir y perteneciente al pueblo mapuche dio la charla “Terricidio: ¿Qué es? ¿Cómo actúa? ¿Qué hacer? En defensa de la vida toda”.

Cuando la materia implementó la clase abierta en 2021 señalamos en el documento que le daba fundamento que se trataba de una actividad que cubría dos propósitos. Decíamos que poníamos “el foco en la interpelación que sobre la sociedad occidental performan las sociedades no occidentales, indígenas u originarias del continente latinoamericano. En esa interpelación se cifra buena parte del significado de la diferencia cultural, como desafío teórico, ideológico y metodológico para la Antropología Social”. Y más adelante en el mismo documento señalábamos:

La actividad visibiliza la presencia indígena en ámbitos urbanos de esta zona del Conurbano Bonaerense, negada por varios decenios; pone sobre relieve la relevancia cultural de la pertenencia grupal; brinda elementos para advertir las formas en las que se vive en primera persona el etnocentrismo, la negación de la identidad de los diversos grupos sociales. La clase abierta organizada en torno a esta charla pretende graficar el esfuerzo político y social por reorganizar las historias y orígenes negados, la riqueza personal y familiar cifrada

en las historias de los grupos indígenas contenida en experiencias contadas por personas concretas que residen en los entornos próximos a los/as estudiantes. La clase abierta es la puesta en acto de la diferencia cultural que demanda en la audiencia el esfuerzo cultural por familiarizarse con lo desconocido o mal conocido. Abre la posibilidad para imaginar nuevas condiciones (no etnocéntricas) para la percepción, vinculación y acción con respecto a la diferencia cultural.

Al año siguiente, en 2022, cuando volvimos a proponer la actividad y le dimos fundamento advertimos un aspecto relevante de la primera experiencia de clase abierta dictada por un integrante de una comunidad indígena de la zona. Señalamos al respecto:

Asistieron estudiantes de las diferentes comisiones de la materia. Los temas trabajados, la identidad étnica, la historia de migración de los grupos indígenas actualmente asentados en esta zona del Conurbano, el trabajo de desnaturalización del prejuicio y discriminación que sufrieron sus padres, madres y abuelos/as que ocultaron su origen indígena, fueron algunos de los temas trabajados. Varias/as de les estudiantes pudieron poner en perspectiva las historias de sus propias familias y el prejuicio y discriminación (conceptos trabajados en la materia) sufridos en primera persona en sus trayectorias escolares y sociales (por su aspecto físico, por la lengua que hablaban o las áreas de residencia) (Zapata, Clase Abierta, mayo 2022).

A fines de este año 2002 junto a dos graduados/as de Trabajo Social y un estudiante avanzado de la misma carrera, todos ellos/as asiduos asistentes a las clases abiertas de la materia, decidimos organizar un colectivo de trabajo para estimular, a través de distintas actividades, las diferentes memorias de origen presentes en las historias y experiencias de estudiantes, profesores/as y graduados de la universidad. Decidimos llamar a este colectivo “Raíces Originarias” y desde entonces este pequeño grupo acompaña la realización de las clases abiertas, promoviéndolas entre la comunidad local, asistiendo a las mismas y organizando actividades de recuperación de esa memoria presente en cada uno/a de los miembros del colectivo (qom, guaraní, mapuche, quechua) y de quienes se acercan a sus propuestas.

Las clases abiertas de la materia en cuestión han suscitado varios asuntos vinculados: primero, las clases se transformaron en un instrumento que visibiliza la existencia actual de comunidades originarias en el noroeste del conurbano. Segundo, las clases han abundado en el registro del grado de desconocimiento e invisibilización en que viven las comunidades. Tercero, han puesto de relieve el prejuicio y racismo que experimentan en su vida cotidiana sus integrantes. Cuarto, en sus charlas cada invitado/a ha mostrado, también, el grado de agencia que han logrado en términos de organización política y de creatividad social y riqueza cultural comprometida en la recuperación y cultivo de las historias y modos de vida propios. Estos cuatro aspectos configuran, por decir así, cuestiones temáticas o tópicos que han emergido en

las charlas. Interesa, sin embargo, destacar dos efectos no esperados de estas Clases Abiertas dictadas por referentes indígenas.

La conversación que han desarrollado los/as más variados/as referentes de pueblos originarios invitados ha tenido un impacto en la configuración de los relatos de origen de varios/as estudiantes que asistieron a las clases. Las charlas de los/as invitados generaron las condiciones para la emergencia de experiencias silenciadas por largos años, en algunos casos por varias generaciones, en varios/as estudiantes. Esas experiencias vividas en primera persona fueron organizadas en torno a varios conceptos vistos en la materia como son prejuicio, discriminación y racismo. Esas experiencias no fueron reprimidas y lanzadas al olvido. La charla organizada en torno a una clase abierta dada por un referente de una comunidad crea un espacio que hace posible la emergencia de esas experiencias; crea un piso afectivo y social en el cual esas historias cobran, al fin, una existencia social y cognitiva.

A la vez esas conversaciones que traen los/as referentes originarios han generado las condiciones de posibilidad para la emergencia de procesos organizativos en el propio ámbito universitario, como es el caso del colectivo Raíces Originarias. Los procesos organizativos son experiencias que se apoyan en formas de conciencia social e histórica, basadas en la movilización de experiencias que se vinculan con la recuperación de historias familiares y personales de pertenencia a un pueblo originario particular.

Hay dos líneas de argumentación para interpretar estos hechos inesperados de la aplicación de un recurso pedagógico y experimental como son las charlas dadas por miembros de pueblos originarios invisibilizados pero efectivamente radicados por decenas de años en la zona. Primero, que se trata, al decir del filósofo Whitehead, de “hechos individuales”, que ponen en acto una relación entre “pertenencia y transformación”; producen pertenencia como experimentación, señala Masschelaine (2017). Estudiar en instituciones públicas como la universidad, es pensar con otros de manera pública y colectiva; lo que invita a la exposición y la experimentación alrededor de un tema o tópico. El autor que seguimos señala que estudiar junto con otros “It is about an art of giving the issue around which we gather the power to activate thinking, of giving it “a presence that transforms each protagonist’s relations with his or her knowledge, hopes, and memories, and allows the whole to generate what each one would have been unable to produce separately” (Stengers, 2005c: 1002).

No se trata de que los/as referentes invitados/as propongan “objetos de estudio” que causen interés; no traen “objetos de conocimiento a ser adquiridos por sujetos individuales [...] son objetos que nos hacen pensar [...] tienen que ser buscados y reconocidos” (Masschelaine, 2017: 51).

La otra línea de argumentación que deseamos hacer intervenir para interpretar los efectos inesperados reseñados está relacionada con el concepto mapuche de “nutram” o “ngutram”. Al respecto Lorena Cañuqueo, antropóloga mapuche, apunta:



Este género se caracteriza por constituirse a partir de relatos históricos que contienen formas de interpretación de los sucesos y coordinadas temporales y espaciales diferentes a las de una estructura narrativa occidental. Además, entiendo al ngutram como un género discursivo mapuche en tanto es una práctica que posee formas propias de ejecución, usos sociales determinados que son constitutivos y constituyentes de la vida social mapuche y que posee interpretaciones propias desde los narradores y los destinatarios (2005: 35).

Señala la autora que el ngutram tiene la cualidad de estructurar, entre discontinuidades y cortes temporales provocados por la invasión militar, la expropiación territorial y la migración, continuidades basadas en la “conversación” (ngutram). Contar historias verídicas no es inocuo o inocente en el arte verbal y en la producción de conocimiento (kimun) mapuche; es una práctica experimental con serias consecuencias temporales y espaciales. Quisiera pensar entonces que las clases abiertas comprometen afectos y efectos vinculados con el poder material de las palabras comprometidas en el arte de cada ejecutante invitado/a a la clase. Y que profesores/as, estudiantes y público en general se ve comprometido en esa ejecución y responde a ella con el mismo material que es constituida la situación de conversación (ngutram en la tradición mapuche). Todos/as hacemos experiencia y en un solo movimiento, que es el ngutram, producimos historia, territorio y conocimiento.

Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales  
UNPAZ

Ciclo de Clases Abiertas Trabajo Social 2023 PRESENTA

**“Desde mi cultura guaraní sumando cultura en José C. Paz”.**

Actividad abierta a la comunidad

Gladys Ignacia Roa Giménez (Jasy Rendy)  
Comunidad Guaraní Mbo' ehara

**Viernes 10/11 - 14 horas**  
Aula 7 - Alem 4731 - José C. Paz

Organiza Maestría ASYC - Acompaña Xekaleytü/ Colectivo Raíces Originarias UNPAZ.  
Coordinación: Dra. Laura Zapata

Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales  
UNPAZ

Ciclo de clases abiertas de Trabajo Social 2023

**“El canto, la herbolaria y la medicina ancestral andina: experiencias de una mujer quechwa”**

Actividad a cargo de:  
• Dra. Laura Zapata

Expositora invitada:  
• Marcela Guerra (warmy jampiri - “mujer medicina”)

Organiza la materia Antropología Social y Cultural la carrera de Trabajo Social UNPAZ.

**VIERNES 9 de JUNIO**  
10 P.M.  
AULA 37  
ARREGLER

Actividad no arancelada abierta a la comunidad

UNPAZ

**Caminando hacia nuestras raíces**

Clase Abierta de la materia Antropología Social y Cultural

Viernes 15 de octubre de 2021  
15 a 17 horas

**Ramón Villar Brizuela** (director de la escuela secundaria 84 Cuamí V - miembro de la comunidad urbana guaraní Mbo' ehara Jasy Rendy)

por meet: <https://meet.google.com/tgk-fmic-puq>

DIRIGIDO A TODAS COMISIONES DE LA MATERIA ASYC Y PÚBLICO EN GENERAL

ABIERTO - LIBRE - GRATUITO

Coordina: Laura Zapata





**GT 25**

**LA ESCUCHA  
PROFESIONAL NO  
HEGEMÓNICA COMO  
ESTRATEGIA PARA EL  
ACCESO A DERECHOS\***

**Coordinadoras:**

**Karina Andrea Russo y María Eva San Martín**

**\* El nombre completo del GT 25 es “La escucha profesional no hegemónica como estrategia para el acceso a derechos en contextos de desigualdades”.**



# ORGANIZACIÓN SOCIAL EN CONTEXTO DE DESIGUALDADES

Claudia Benítez, Clara Bernal Olvera, Vanesa Espínola, Myriam Monzón  
y Daniela Villegas [espaciodegenerointegral@gmail.com](mailto:espaciodegenerointegral@gmail.com)

---

## Resumen

En todos los territorios se observa vulnerabilidades que afectan a mujeres y disidencias, lo que involucra (in)equidades de género y desigualdades. A lo largo de estos años los territorios han transitado por diversas situaciones problemáticas, que han producido el aumento del deterioro mental y la vulneración de derechos. En el año 2014 comenzó a existir el espacio de géneros - Frida Kahlo, surgiendo a raíz de una clase sobre violencia de género que resaltó la necesidad de contar con profesionales que intervengan y acompañen en situaciones problemáticas en el territorio.

Objetivo: visibilizar el trabajo de una organización comunitaria del Conurbano Bonaerense, que brinda acompañamiento interdisciplinario a mujeres y disidencias que transitan o han transitado situaciones de violencia por razones de género, consumo problemático de sustancias u otras situaciones de vulneración de derechos en los diferentes espacios donde la cooperativa interviene.

**Metodología:** a partir de un estudio descriptivo retrospectivo y una metodología cualitativa, que involucra el contexto en su totalidad, significados, signos, símbolos e interpretaciones que las personas tienen en torno a situaciones problemáticas determinadas. Desde sus primeros pasos, el espacio ha establecido y fortalecido redes con diversas organizaciones del colectivo en el territorio, como la Campaña por el Derecho al Aborto Legal y la Asamblea Conurbana Noroeste, NI UNA MENOS, el Centro Comunitario Belén, el Centro de Asistencia y Acompañamiento Comunitario para el abordaje de consumo problemático Despierta y Vive, entre otras. Además, ha trabajado en articulación con instituciones territoriales en José C. Paz y San Miguel.

Se propone contribuir a visibilizar, diferentes realidades del Conurbano Bonaerense, así como la intervención interdisciplinaria. Consideramos necesario pensar y repensar nuestras prácticas, lo que nos permite visibilizar las desigualdades de acceso a derechos lo que conlleva a problematizarnos e interpelarnos. Nos permite visibilizar y reflexionar en torno al proyecto de trabajo, teniendo en cuenta la totalidad del contexto. Así como el impacto que se observa ante la situación socio-económica actual de un gobierno antiderechos, que agudiza las desigualdades sociales y estructurales, ante esta coyuntura recurrimos a nuevas estrategias de acción, que se van modificando día a día.

**Palabras clave:** territorios - organización social - salud mental - desigualdades

## Introducción

En todos los territorios se observan vulnerabilidades que afectan a mujeres y personas disidentes, lo que implica (in)equidades de género y desigualdades. A lo largo de los años, los territorios han enfrentado diversas situaciones problemáticas que han contribuido al deterioro mental y la vulneración de derechos.

Estas circunstancias adversas han exacerbado las (in)equidades existentes, dejando en evidencia la urgente necesidad de abordar las causas estructurales de la desigualdad de género y trabajar hacia sociedades más justas e inclusivas. Es fundamental reconocer y confrontar estas vulnerabilidades desde una perspectiva integral que considere las dimensiones sociales, económicas y culturales que influyen en la calidad de vida y el bienestar de las mujeres y personas disidentes en cada territorio. Esto requiere acciones concretas a nivel político, social y comunitario para tratar de promover la igualdad de género y proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Una de las acciones o estrategias sociales surgió en el 2014, fecha que comenzó a existir el espacio de géneros integral - Frida Kahlo, surgiendo a raíz de una clase sobre violencia de género que resaltó la necesidad de contar con profesionales que intervengan y acompañen en situaciones problemáticas en el territorio.

Este trabajo tiene por objetivo: visibilizar el trabajo de una organización comunitaria del Conurbano Bonaerense, que brinda acompañamiento interdisciplinario a mujeres y disidencias que transitan o han transitado situaciones de violencia por razones de género, consumo problemático de sustancias u otras situaciones de vulneración de derechos en los diferentes espacios donde la cooperativa interviene. Metodología: A partir de un estudio descriptivo retrospectivo y una metodología cualitativa, que involucra el contexto en su totalidad, significados, signos, símbolos e interpretaciones que las personas tienen en torno a situaciones problemáticas determinadas.

En el mismo, se encuentra los siguientes apartados: fundamentación, salud mental y violencia, desigualdades en territorio, reflexiones finales.

## Fundamentación

La Cooperativa Frida Kahlo - Espacio de Géneros Integral, enmarca su trabajo en una trayectoria de diez años, desarrollada por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de la salud y de la educación: médicxs-psiquiatra, médicx generalista, psicólogxs clínicxs, trabajadorxs sociales, psicólogxs sociales, abogadxs, profesorxs universitarixs y educadorxs populares. Nuestro objetivo es el abordaje integral de las situaciones de violencias en los diferentes territorios en donde se despliegan las diferentes acciones como: San Miguel, José C. Paz, Moreno, Malvinas Argentinas y alrededores.

La demanda social que recibe la cooperativa proviene mayormente de mujeres y disidencias, víctimas o sobrevivientes de violencia de género, así como personas con consumos problemáticos que se encuentran transitando situaciones de alta vulnerabilidad. Al tratarse de situaciones problemáticas complejas, el abordaje se basa en una mirada integral comunitaria, teniendo en cuenta el contexto de las mujeres y disidencias en su totalidad. Además, estas acciones se encuadran en un enfoque de derechos, con perspectiva de géneros y diversidad.

En tal sentido, toda estrategia de acción se desarrolla en el marco de favorecer la autonomía y el fortalecimiento de quienes ingresan al dispositivo. Se trata de una estrategia de acción que ofrece potenciar y garantizar recursos simbólicos que posibiliten mejorar la calidad de vida de las personas. A partir del proceso de cooperativa, en nuestro espacio o en otros, hemos desarrollado diferentes cursos de capacitación y formación vinculados a temáticas de salud, violencia, cultura, diversidades, perspectiva de género que se entrelazan entre sí. Algunos de los cuales son: Curso de Agentes Multiplicadores de Salud; Curso de Formación de Salud Pública y Salud Mental con perspectiva de géneros; Ley Micaela, Hacia la construcción de ambientes libres de violencia; Ciclo Cultural Frida; entre otros.

En este marco, resulta importante promover acciones que tiendan a la protección de dicha comunidad y que garanticen el acceso a la salud integral desde y con perspectiva de género y de derechos. Pensamos estas diferentes propuestas con el objetivo de contribuir a la formación de las personas que se encuentran realizando tareas comunitarias en el territorio, para que a

través de su experiencia y conocimientos en conjunto con la de lxs profesionales del equipo interdisciplinario podamos construir herramientas eficaces que respondan a las necesidades específicas de la comunidad.

En cuanto, a intervenciones que realizamos en territorio se pueden mencionar: charlas o talleres de diferentes temáticas como violencia; grupo de mujeres; asesoramiento y orientación para el acceso a la salud integral; atención médicx generalista; atención psico-social; atención psicológica infanto-juvenil y adultx individual; salud mental (psiquiátrica y psicológica); asesoramiento legal.

Cabe destacar que en nuestro espacio se realiza las mismas intervenciones. La primera escucha, se realiza interdisciplinariamente posteriormente, se deriva según considere el equipo a un acompañamiento grupal o individual que puede ser presencial o virtual según lo desee. A lxs usuarixs se le brinda atención integral, lxs cuales, se contactan con el espacio, por medio de las redes sociales, del boca a boca o de otras organizaciones en su mayoría provenientes de San Miguel, Malvinas y José C. Paz y alrededores.

## Desigualdades en territorio

Al intervenir y articular con personas y organizaciones de diferentes territorios como: la Campaña por el Derecho al Aborto Legal y la Asamblea Conurbana Noroeste, NI UNA MENOS, el Centro Comunitario Belén, el Centro de Asistencia y Acompañamiento Comunitario para el abordaje de consumo problemático Despierta y Vive, Mutual Primavera, entre otrxs, se hacen evidentes desigualdades que afectan profundamente a las comunidades. Estas desigualdades se manifiestan en múltiples dimensiones y tienen un impacto significativo en la vida de las personas: se observa una marcada disparidad en el acceso a recursos básicos y servicios esenciales. Algunos territorios enfrentan carencias crónicas en infraestructura, salud, educación y oportunidades laborales, lo que perpetúa ciclos de vulneraciones y exclusión.

Además, las desigualdades sociales y económicas se traducen en diferencias en la calidad de vida y el bienestar de las comunidades. En la actualidad estos territorios enfrentan mayores tasas de desempleo, inseguridad alimentaria, falta de acceso a servicios de salud adecuados y condiciones de vivienda precarias, así como, desinformación sobre diversas situaciones. Además, suelen enfrentar desafíos en términos de seguridad y protección, lo que contribuye a la vulnerabilidad de grupos específicos como mujeres, niñxs, personas mayores y personas con discapacidad.

Al intervenir y colaborar con diferentes territorios, es esencial reconocer y abordar estas desigualdades estructurales para promover la equidad y la inclusión. Esto implica implementar estrategias integrales que fortalezcan el tejido social, promuevan la participación ciudadana y garanticen el acceso equitativo a oportunidades y recursos para todas las comunidades, independientemente de su ubicación geográfica o contexto socioeconómico.



## Salud mental y violencia desde una mirada no hegemonía

El equipo interdisciplinario interviene con perspectiva de género a partir de una mirada contrahegemónica desde los principios éticos y teóricos de la salud mental comunitaria teniendo en cuenta el proceso de salud-enfermedad-atención y cuidado, en las diversas problemáticas que abordamos. Se concuerda con Breilh (2008) sobre cómo los procesos de determinación social de la salud están influenciados por modos históricos estructurales e inciden en la salud de las comunidades. Por lo tanto, se debe entender y abordar las relaciones histórico-sociales, ya que han sido fundamentales para comprender las desigualdades en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados.

La cuestión social en estos tiempos de crisis socio-económica emerge con más crudeza, haciéndose más visibles las desigualdades estructurales que conllevan a que se acrecienten las situaciones problemáticas en relación a salud mental. Por tal motivo, se hace necesario pensar y repensar a diario desde que mirada intervenimos en la cotidianidad profesional y también que respuestas dan las políticas sociales, en esta coyuntura de emergencia socio-sanitaria

como un proceso determinado histórica y culturalmente en la sociedad, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social, y está vinculada a la concreción de los derechos al trabajo, al bienestar, a la vivienda, a la seguridad social, a la educación, a la cultura, a la capacitación y a un medio ambiente saludable.<sup>1</sup>

Si bien existe la ley, se da una contradicción en las políticas sociales ante el incumplimiento al acceso a la salud integral, ya sea, por no contar con dispositivos para la atención y/o medicación de las personas con padecimiento mentales, en los diferentes territorios. Por lo cual, el abordaje requiere de la comprensión de la problemática de salud mental desde y con perspectiva de género, desde una mirada no hegemónica.

Un análisis desde y con perspectiva de género requiere que se parta de que toda acción humana impacta a mujeres, disidencias y varones de manera particular, por la forma como se construyen los géneros y que, por ende, este tipo de análisis debe hacerse al estudiar cualquier fenómeno o grupo social, y en el cual se visibiliza desigualdades de poder que hay entre ellos y dentro de ellos.

Así mismo, involucra visibilizar las Desigualdades de género, diferencias de situación entre mujeres y varones que derivan de los roles y estereotipos, mantenidos y perpetuados o reproducidos a través del sistema patriarcal. A partir del feminismo se ha cuestionado y luchado, por el lugar que han ocupado y ocupan las mujeres y disidencias sexuales, en la sociedad. Con respecto a roles y estereotipos que se le imponen la mujer, asignada a los espacios de

<sup>1</sup> Art. 2 inc. b Ley Nro. 448 de Salud Mental Ciudad de Buenos Aires.

privacidad de la vida cotidiana, que implica el cuidar de lxs otrxs, al sostén afectivo, en donde el varón cuenta con mayor posibilidad de atención estando enfermo.

Desde la coope nos interpelamos a diario en torno a nuestras prácticas, teniendo en cuenta que “los saberes son herramientas en acción” (Stolkiner, 2012: 6). Dicha acción está en conexión a la producción, reproducción y transformación del conocimiento, en pos del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado del usuarix. Así que, debemos tener en cuenta desde que mirada trabajamos, hacia donde apuntamos, que queremos, teniendo presente las normativas vigentes.

La interdisciplinariedad implica, ante todo, ser un equipo donde cada unx aporta desde su saber, no necesariamente hay un método, sino que se va dando lugar a *herramientas en acción*, dependiendo de la situación problemática que se intervenga. Se va construyendo en la cotidianidad de las intervenciones. En donde “el trabajo interdisciplinario es necesariamente un proceso de producción colectiva grupal (Stolkiner, 2012: 7)”. Por tal motivo, se hace necesario unificar criterios de actuación en las situaciones problemáticas que van surgiendo, para construir el cómo trabajar ante la urgencia. Pensar conjuntamente el *¿Por qué? ¿Para qué? y ¿Cómo?* la intervención, en los distintos ámbitos. Puesto que, involucra tener en cuenta la totalidad de la realidad que se está transitando desde una mirada de proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado, para favorecer una mirada integral de la situación demandada por lx usuarix. También involucra en cierta manera, poder *cuidar(nos) colectivamente*.

## Reflexiones finales

La relación entre democracia y desigualdad es compleja en la actual coyuntura. El aumento de la desigualdad puede debilitar la democracia favoreciendo económicamente solo a unxs pocos y limitando el acceso igualitario a la participación política y social de muchxs. Lo cual, va generando tensiones y desigualdades de poder en los diferentes territorios. Esto puede conducir o conduce a un descontento social, polarización política y políticas públicas sesgadas que perpetúan las brechas sociales. Para fortalecer la democracia, es fundamental abordar la desigualdad y promover la inclusión política y social.

Esta realidad resalta la necesidad de abordar de manera integral las necesidades y los desafíos que enfrenta la población que incluye violencia de género, adicciones y otras formas de vulnerabilidad social, a partir la intervención no hegemónica de este equipo de profesionales. En tal sentido la cooperativa juega un papel crucial al proporcionar apoyo y contención, según las circunstancias particulares de cada persona. Es fundamental reconocer la importancia de este trabajo en la protección de los derechos y la promoción del bienestar de mujeres y disidencias en situación de vulnerabilidad, contribuyendo o tratando de cimentar una sociedad más inclusiva.

Por lo cual, se propone contribuir a visibilizar, diferentes realidades del Conurbano Bonaerense, así como la intervención interdisciplinaria que se realiza desde la coope. Consideramos

necesario pensar y repensar nuestras prácticas, lo que nos permite visibilizar las desigualdades de acceso a derechos lo que conlleva a problematizarnos e interpelarnos. Nos permite visibilizar y reflexionar en torno al proyecto de trabajo, teniendo en cuenta la totalidad del contexto. Así como el impacto que se observa ante la situación socioeconómica actual de un gobierno antiderechos, que agudiza las desigualdades sociales y estructurales, ante esta coyuntura recurrimos a nuevas estrategias de acción, que se van modificando día a día.

Consideramos que la interacción entre desigualdad y democracia es dinámica y multifacética, su impacto depende en gran medida de cómo se gestionen las políticas y las instituciones en cada contexto específico. Por eso y por mucho más seguiremos acompañando a todxs dando lucha siempre. Ni un paso atrás, ni un derecho menos.

## Referencias bibliográficas

- 
- Breilh, J. (2008). Una perspectiva emancipadora de la investigación y acción, basada en la determinación social de la salud. En Asociación Latinoamericana de Medicina Social, *Taller Latinoamericano sobre Determinantes Sociales de la Salud: documento para la discusión*. México: ALAMES, pp. 155-170.
- Mallardi, M. (2015). *Cuestión social y cotidiano: implicancias objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista*. La Plata: Ed Dynamis.
- Stolkiner, A. (2012). Derribando barreras. Diálogo sobre interdisciplina. En *Diálogo, Extensión*. Montevideo: Universidad de la República.



# EL ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y (NO) REPRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

Andrea Donati (Médica Tocoginecóloga, Hospital Zonal General de Agudos Magdalena Villegas de Martínez) ardonati82@gmail.com, Amparo Fernández (Lic. en Trabajo Social) ampifer74@gmail.com e Iara Ferreira (Lic. en Trabajo Social) iaraferreira@hotmail.es

## Resumen

La manera en la que se organiza socialmente el cuidado en Argentina en la actualidad se constituye en un determinante en el acceso a la salud, en tanto son las familias, y dentro de ellas especialmente las mujeres e identidades feminizadas, quienes mayormente asumen las tareas domésticas y de cuidado; teniendo el Estado un rol subsidiario. Concretamente, el cuidado contribuye a agregar valor a la mercancía-fuerza de trabajo que va a venderse en el mercado laboral. Es en esta tensión, que la actual Organización Social del Cuidado se constituye en una problemática que se acentúa en mujeres e identidades feminizadas de los sectores subalternos; configurando un perfil epidemiológico específico que lleva a que solo la extrema vejez o la muerte interrumpa las exigencias de una jornada interminable. Desde esta perspectiva, el objetivo del presente artículo es caracterizar la articulación entre dos dispositivos provinciales para garantizar el acceso a la ILE y otros derechos sexuales y (no) reproductivos de la usuaria E., considerando la determinación de la Organización Social del Cuidado y las violencias por razones de género.

**Palabras clave:** salud sexual - organización social del cuidado - violencia por razones de género - interrupción legal del embarazo - acceso a la salud - crisis de los cuidados

## Introducción

El presente artículo se desprende de la inserción de tres profesionales en el dispositivo de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo del Hospital Zonal General de Agudos Magdalena Villegas de Martínez, ubicado en la localidad de Pacheco, partido de Tigre. El mismo tiene como objetivo caracterizar la articulación entre dos dispositivos provinciales para garantizar el acceso a la ILE y otros derechos sexuales y (no) reproductivos de la usuaria E., considerando la determinación de la Organización Social del Cuidado y las violencias por razones de género.

A tal fin, se parte de historizar y caracterizar dos luchas desplegadas por el movimiento transfeminista que guardan íntima relación con la situación de la usuaria E. La primera está vinculada a la crisis de los cuidados y cómo estos se organizan socialmente; demanda que primeramente tomó fuerza a partir de las transformaciones ocurridas en la estructura social y el mercado de trabajo, como consecuencia de las políticas neoliberales y, luego, durante la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. La segunda, se encuentra relacionada con el proceso sociohistórico que devino en la legalización del aborto.

A continuación, se realiza una descripción general de los dos dispositivos que, de manera intersectorial, favorecieron la accesibilidad a derechos de la usuaria E., a saber: el equipo ILE y el Programa de Acompañantes y Cuidadores Hospitalarios de Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Internación Hospitalaria. Posteriormente, se describe la situación de la usuaria E. y las circunstancias en las que solicita el derecho a interrumpir su embarazo.

De esta forma, en pos de analizar la situación descripta, se recuperan los aportes teórico-conceptuales del paradigma de la determinación social de la salud y de la Epidemiología Crítica, desde una perspectiva de género feminista y de la salud colectiva. A tal fin, se busca comprender cómo la triple carga y las situaciones de violencias por razones de género que padecen mujeres e identidades feminizadas, configura un perfil epidemiológico específico, acentuado en aquellxs pertenecientes a los sectores subalternos.

Por último, se sitúa la intervención realizada como una práctica no hegemónica, en el marco de un sistema de salud que se caracteriza por la impronta biologicista, individualista, deshistorizada y deseconomizada, propias del modelo médico hegemónico.

## Luchas desobedientes: por el reconocimiento de las tareas de cuidado y la legalización del aborto

La situación que dio origen a la presente ponencia está irremediabilmente atravesada por dos luchas desplegadas por el movimiento transfeminista: aquella por el reconocimiento estatal,

comunitario y familiar de las tareas domésticas y de cuidado como un bien público (considerando el aporte que representan para las economías capitalistas) y que sostienen millones de mujeres e identidades feminizadas a lo largo y a lo ancho del país, y aquella por la legalización de la interrupción del embarazo. En ese sentido, resulta pertinente dar inicio al presente escrito realizando una breve caracterización e historización de ambas reivindicaciones.

### La crisis de los cuidados: su incorporación en la agenda pública

Es posible identificar que el movimiento transfeminista ha logrado instalar en la agenda pública lo que se ha denominado como “crisis de los cuidados”. La crisis como tal, no se presenta de un momento a otro, más bien se va construyendo en un contexto socio histórico determinado. La crisis visibiliza; es decir, echa luz sobre aquello que no se ve a simple vista. Particularmente, la crisis de los cuidados visibilizó la enorme disparidad de género a la hora de cuidar y las implicancias que ello tiene para quienes hoy se constituyen en lxs principales cuidadorxs: mujeres e identidades feminizadas.

Si bien lo antes mencionado existe desde la constitución del hogar-nuclear patriarcal, es a partir de una crisis económica-política como la que tuvo lugar en Argentina en la década del 80 y 90, y la consecuente ruptura del modelo tradicional de reparto de las actividades vinculadas al ámbito doméstico-privado-reproductivo, que esa disparidad comienza a ser nombrada y reconocida como un problema.

A modo de realizar un breve racconto histórico, es sabido que la última dictadura cívico-eleccional-militar constituyó un punto de inflexión en todas las dimensiones de la vida social, a saber: las estructuras productivas, el mercado de trabajo, la estructura social, las formas de organización colectiva y de participación política. De esta forma, se sentaron las bases para que en 1990 se consolidara el modelo de desarrollo neoliberal en Argentina; en tanto proyecto político, económico y de clase.

Precisamente, será la valorización financiera del capital el patrón de acumulación predominante y se consolidará un giro en rol del Estado: ya no intervendrá a través de la planificación, la regulación y la producción de bienes y servicios en la economía sino que lo hará a través de la implementación de una serie de políticas vinculadas a la desregulación económica, la privatización y la apertura comercial, intervenciones tendientes a favorecer a grandes grupos económicos aliados al capital financiero internacional.

En el mercado de trabajo, estas transformaciones se vieron reflejadas no solo en las altas tasas de desempleo y subempleo, sino también en la modificación de los marcos institucionales de regulación de las relaciones laborales, que buscaron flexibilizar las condiciones de trabajo. A diferencia del período del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, donde predominaba el empleo registrado, estable y con salarios por encima del nivel de subsistencia; en el modelo de desarrollo neoliberal se produce una modificación en el tipo y en la calidad de empleos disponibles, predominando el trabajo desprotegido, precario e informal.



En relación a las transformaciones en la estructura de la oferta laboral, es dable destacar una marcada tendencia a la incorporación de mujeres al mercado de trabajo. Refiere Cerruti y Grimson al respecto: “La incorporación de mujeres a la fuerza de trabajo, tanto como empleadas o desocupadas, se ha vinculado al creciente desempleo e inestabilidad laboral de los varones jefes de hogar” (2005: 157). Por su parte, Wainerman (2007), aporta que el notorio aumento de esta población en las ramas productivas durante el periodo mencionado no obedeció a un reconocimiento social de sus capacidades y/o al diseño de políticas públicas tendientes a favorecer su ingreso en el mercado laboral, sino al ajuste y la reestructuración económica que atravesó de lleno la esfera familiar.

Al respecto, cabe agregar que las mujeres que se incorporaban al mercado de trabajo eran aquellas que se encontraban casadas y en uniones convivenciales. Este escenario se presentaba novedoso y revolucionario para la época, continuando con Wainerman (2007), atendiendo que al menos hasta la década del 70 las mujeres que conformaban la fuerza laboral eran aquellas que aún no se encontraban casadas, pero que una vez que se unían en matrimonio, dejaban el mercado laboral para volcarse de lleno a las tareas domésticas y de cuidado. Hasta ese entonces y desde el siglo XIX opera una marcada división sexual del trabajo que ubicó a los varones en el ámbito público a fin de que se constituyan en el proveedor económico de la familia, y a las mujeres en el ámbito privado, a cargo del cuidado de lxs hijxs y las tareas domésticas. A su vez, dentro de esos dos mundos operaba una jerarquización, donde lo masculino-público se valoraba por sobre lo femenino-privado.

Lo antedicho tuvo un impacto directo en el ámbito familiar, haciendo que la articulación entre la esfera productiva y la reproductiva adquirieran mayor visibilidad. Asimismo, hubo otras transformaciones que operaron en el ámbito familiar, entre ellas el acceso de las mujeres a la alfabetización y posteriormente el ingreso a la educación secundaria y superior, la postergación del matrimonio, el descenso de la fecundidad, etc.

Ocurre que la inclusión de mujeres en el mercado productivo y en el mundo público no se vio acompañada por una mayor participación de varones en el mundo reproductivo y privado. Es decir, esta doble jornada laboral sostenida por las mujeres desnudó brutalmente la disparidad de género a la hora de cuidar y comenzó a visibilizarse como un problema.

## Cuidar en tiempos de ASPO

Es posible ubicar otro momento en la historia reciente que resultó bisagra para visibilizar la importancia de los cuidados en la reproducción de la vida: la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. En dicho contexto y en pos de disminuir la propagación del virus, el Poder Ejecutivo Nacional decretó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, en marzo del año 2020.

Algunas de las disposiciones que comprendió el decreto fueron el cierre de establecimientos educativos y de espacios de cuidados para la primera infancia de gestión privada, estatal y comunitaria; y la imposibilidad de traslado de quienes no ejercían actividades consideradas

esenciales, dentro de ellas niñeras y empleadas de casas particulares (trabajos de cuidado, realizados mayormente por mujeres e identidades feminizadas de los sectores populares). Dentro de lxs trabajadorxs consideradxs esenciales se ubicó al personal de salud, sector fuertemente feminizado y precarizado.

Este escenario propició que, primeramente, las familias, pero especialmente dentro de ellas las mujeres e identidades feminizadas, se vieran obligadas a desplegar tareas productivas y reproductivas en simultáneo; mayormente aquellxs que sostuvieron el teletrabajo por no desarrollar tareas denominadas esenciales. Por otra parte, aquellxs que sí ejercían este tipo de tareas o continuaban trabajando fuera de la vivienda debieron resolver el cuidado familiarmente, recurriendo a sus padres/madres mayores de 60 años (población considerada de riesgo).

Es posible advertir que el ASPO evidenció la ya existente, pero invisibilizada, dimensión colectiva del cuidado y cómo este se ramifica por fuera del ámbito doméstico, comprendiendo a diversas instituciones y redes vecinales, comunitarias, familiares, etc. En ese sentido, y considerando lo antedicho, durante la vigencia de la medida se profundizó la familiarización y feminización de los cuidados, a la vez que se actualizó el debate público en torno a los mismos y cómo estos se organizan socialmente. Sin embargo, en la agenda de gobierno la resonancia no fue la misma.

## Organización Social del Cuidado

De acuerdo al informe elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, presentado en septiembre del año 2020, el aporte de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas al sistema productivo es del 15,9% del PBI; es decir que es el sector que más aporta, seguido por la industria (13,2%) y el comercio (13%). Siendo las mujeres las que destinan 6,4 horas diarias a las tareas, tres veces más del tiempo que destinan los varones. Este informe permite dar cuenta “que existe una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital” (Rodríguez Enríquez, 2019: 31). Es decir, que las mujeres e identidades feminizadas subsidian a las economías capitalistas a costa de su salud integral y se encuentran sometidas a una doble explotación, a saber: aquella perpetrada por el Estado y otra perpetrada por los “esposos” (CEPAL, 2019).

Teniendo en cuenta lo antedicho, la categoría de Organización Social del Cuidado (en adelante OSC) cobra especial relevancia, dado que, de acuerdo a Rodríguez Enríquez y Marzonetto (2016), por un lado, comprende al cuidado como una dimensión central del bienestar y, por otro lado, reconoce la manera en que cuatro actores (Estado, familia, mercado y comunidad) regulan y proveen el cuidado. En la actualidad, son las mujeres e identidades feminizadas quienes sostienen las tareas domésticas y de cuidado de manera no remunerada, suplantando la escasez de provisión de servicios por parte del Estado y compensando la falta de empleos de calidad por parte de los mercados.

La implementación de políticas públicas en materia de OSC, como parte de la agenda de gobierno, podría facilitar que los hogares deriven la responsabilidad del cuidado a aquellas instituciones que se ubican por fuera del ámbito doméstico o familiar. Al respecto Faur, Esquivel y Jelin afirman que: “toda política social tiene como supuesto una organización social del cuidado que, de manera implícita más que explícita, define a los/as actores sociales, asignan responsabilidades y cargas de tareas y de esa manera define también las características y contenidos de la ciudadanía de cada tipo de actor/a” (2012: 19). Asimismo, la política pública también define cuáles son los actores que más relevancia adquieren en la provisión de bienestar y de cuidado: el Estado, los mercados, la institución familiar y/o las organizaciones comunitarias.

### La legalización del derecho al aborto y la marea verde

En lo que respecta a la historicidad por la legalización del derecho a la interrupción legal del embarazo, tal como se ha mencionado anteriormente, el movimiento transfeminista desplegó una lucha histórica respecto al derecho a interrumpir un embarazo en condiciones de legalidad, seguridad y gratuidad. Al respecto, es importante destacar que los argumentos sostenidos por el movimiento no se centraron únicamente en el peligro que implicaba para la salud de las personas gestantes interrumpir el embarazo en condiciones de ilegalidad; sino también poner en tensión a la maternidad como destino inevitable y discutir la potestad de decidir cómo y cuándo ejercerla.

En el Código Penal del año 1921 ya se establecían causales no punibles de aborto: riesgo para la salud o la vida de la persona embarazada, violación y “atentado al pudor de la mujer idiota o demente”. La causal violación como pasible de un aborto no punible estuvo en discusión y fue reinterpretada innumerables veces (hubo modificaciones de ese artículo en los años 1968 y en 1984, más y menos restrictivas respectivamente) hasta que el fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2012 puso fin a esa discusión (F.A.L. s/ medida autosatisfactiva, CSJN, 2012). En esta instancia se reconoció el derecho de toda mujer<sup>1</sup> víctima de violación a interrumpir el embarazo originado en tales circunstancias, con una declaración jurada como único requisito. Asimismo, interpretó la causal riesgo para la salud con el concepto de salud de la OMS (completo estado de bienestar físico, psíquico y social, y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones) y definió que es el Estado el garante de la administración de la salud y el que tiene la obligación, según explicita: “de poner a disposición de quien solicite la práctica, las condiciones médicas e higiénicas necesarias para llevarlo a cabo de manera rápida, accesible y segura”.

1 Hay que tener en cuenta que, en ese punto histórico, solo se consideraba a las mujeres como personas capaces de gestar, sin considerar a otras disidencias que tienen las mismas posibilidades, además que hacía referencia a las mujeres con discapacidades psicosociales como “idiotas o dementes” (Bekevicus A., 2022: 3).

Respecto de la sanción de la Ley N° 27610 en el año 2020, el recorrido hasta la legalización de este derecho en Argentina requiere retomar los reclamos de los movimientos feministas en las llamadas olas del feminismo. La primera ola, que se sitúa en el siglo XIX, y que tiene como logro principal el derecho al sufragio y la igualdad ante la ley, ya visualizaba el reclamo por el derecho a decidir. En la segunda ola, situada entre 1950 y 1980, los principales reclamos se relacionaron con los derechos laborales y con los derechos sexuales (en esa época se habían desarrollado métodos anticonceptivos que permitían separar la vida sexual de la reproductiva). Aunque estas fueron las principales manifestaciones, en este contexto también se reclamaba por el derecho al aborto legal. Precisamente, en países como Cuba (1965) o Francia (1975) se logró legalizar en esa época. Sin embargo, la mayoría de los países verían pasar varias décadas de lucha antes de alcanzar la legalización del aborto.

La tercera ola, en la década de 1990, puso de manifiesto lo que hoy se comprende como interseccionalidad, situando las desigualdades de género atravesadas por la raza<sup>2</sup> y la clase social. En la cuarta ola, que suele situarse entre las décadas de los 2000 y 2010, se destaca la visibilización de las situaciones de violencia sexual; por ejemplo, a través del movimiento #MeToo, en Estados Unidos. En Argentina esto se manifestó con dos movimientos masivos; en primer lugar, el inicio del colectivo Ni Una Menos (cuya primera manifestación pública y masiva se dio el 03 de junio del año 2015) y, en segundo lugar, la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Esta última tiene sus orígenes en los Encuentros Nacionales de Mujeres que comienzan en la década de 1980, pero se inicia formalmente el 28 de mayo del año 2005 bajo la consigna “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

En el año 2018 se trató el proyecto de ley en el Congreso, llegando por primera vez a obtener media sanción luego de ocho presentaciones previas. Si bien en esa oportunidad fue rechazado en el Senado, las manifestaciones públicas y multitudinarias reclamando su aprobación fueron las que afianzaron el pañuelo verde como símbolo internacional de la lucha por el aborto legal. A su vez, el movimiento transfeminista que lo impulsó fue reconocido como “la marea verde”. Dos años después se volvió a presentar el proyecto y esta vez se logró la sanción de la ley.

## **Articulación intersectorial y garantía de derechos: la situación de la usuaria E**

De la lucha por la visibilización y el reconocimiento de las tareas domésticas y de cuidado y la lucha por la legalización del aborto es que surgen los dos dispositivos que confluyeron en la

<sup>2</sup> Se toma el concepto de “raza”, en virtud de la introducción de la interseccionalidad, sostenida por Davis Angela en “Mujeres, raza y clase” (1981). En el mismo sentido, el prólogo de este trabajo, escrito por Pastora Filigrana, explicita que: “si bien es verdad que el orden económico y social impiden el desarrollo de una vida digna y plena para la mayoría de la población mundial, no a todas las personas las golpea de la misma manera. Según cómo interseccionan el género, la clase y la raza en cada cuerpo concreto, la persona se sitúa en un lugar más cercano o lejano de esa vida plena en dignidad” (1981: 7).

articulación que permitió que una usuaria del Hospital Magdalena Villegas de Martínez pueda interrumpir su embarazo: el dispositivo de acompañamiento en las situaciones de interrupciones legales y voluntarias del embarazo (en adelante equipo ILE) y el Programa de Acompañantes y Cuidadores Hospitalarios de Niños, Niñas y Adolescentes en Contextos de Internación Hospitalaria (en adelante PACH).

## Dispositivo ILE-IVE

Actualmente el equipo ILE perteneciente al Hospital Zonal General de Agudos Magdalena Villegas de Martínez (Pacheco, Tigre) se encuentra integrado por dos psicólogas, dos trabajadoras sociales y dos médicas.

El marco legal que reconoce la práctica de interrumpir legalmente un embarazo en Argentina consiste en un sistema mixto, definido por plazos y causales. De esta manera, hasta la semana 14 inclusive con la expresión de la voluntad es suficiente para solicitar la interrupción del embarazo. A partir de la semana 15 se requiere establecer causales legales, ya sea de afectación a la salud o la causal violación. Estas causales legales surgen a través de una entrevista que se le realiza a la persona usuaria que solicita la interrupción. El equipo se encarga de realizar las entrevistas en forma interdisciplinaria, así como del acompañamiento del proceso de la interrupción y de las consultas posteriores a la misma.

Este trabajo interdisciplinario permite que confluyan las miradas que aportan las distintas disciplinas. Y, a su vez, motiva la identificación y problematización de otras determinaciones a la salud; tales como violencias por razones de género, consumo problemático de sustancias psicoactivas, necesidades básicas insatisfechas, etc. En estas situaciones, se evalúa de qué manera estas problemáticas afectan tanto el acceso a la práctica como la accesibilidad a otros derechos, y se realizan articulaciones intersectoriales a fin de promover su garantía.

## PACH

El surgimiento del PACH es propuesto por la Dirección de Niñez y Adolescencias dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, en el año 2022. El mismo tiene como objetivo propiciar desde el Estado, con un enfoque de derechos humanos, el acompañamiento de niñeces y adolescencias que se encuentran atravesando internaciones en hospitales, cuyas familias y/o referentes afectivxs presenten dificultades para sostener cuidados en forma temporaria o permanente (Ministerio de Salud, Gobierno de la provincia de Buenos Aires; 2022).

Lxs profesionales del denominado Servicio de Trabajo Social de cada Hospital de la provincia de Buenos Aires (o lxs referentes que cada Hospital designe) son quienes promueven la articulación con el programa mencionado. Dicha articulación comprende la confección de un informe donde se consignan datos e información respecto de la situación, a fin de argumentar la solicitud de unx Acompañante Hospitalario. Las tareas que desarrollan lxs Acompañantes

Hospitalarios, de acuerdo al Programa “incluyen actividades de apoyo, acompañamiento y cuidados en las necesidades de la vida diaria de los/as NNyA en el marco de una internación” (2022: 6).

La fundamentación del programa contempla las variables de género y clase, al señalar que las tareas de cuidado aún se encuentran feminizadas y que esto representa una mayor desigualdad en los sectores populares, ya que: “los procesos de internación de NNyA requieren tiempo, organización, una red de sostén y recursos económicos no siempre disponibles” (2022: 3).

Esta política pública en torno a los cuidados en procesos de internación constituye un incipiente reconocimiento del Estado provincial de que es necesario repensar la OSC. En efecto, da cuenta de cómo en ocasiones la agenda pública puede incidir en la agenda de gobierno.

### Descripción de la situación

A continuación, se presenta la situación que motivó la escritura del presente artículo. Al respecto, es preciso señalar que la información aquí presentada se desprende de la entrevista interdisciplinaria llevada a cabo por el equipo ILE a la usuaria E., en el año 2024, con el fin de construir la causal salud integral.

Al momento de la entrevista interdisciplinaria, la usuaria E. tiene 29 años de edad y cursa una gestación de 18 semanas. En su relato, da cuenta de haber padecido previamente situaciones de violencias institucionales en su municipio (Partido de San Miguel) que obstaculizaron el acceso a su derecho a decidir. Expresa que tiene dos hijxs, unx lactante de 1 año y otrx de 3 años de edad, con quienes convive en la casa de su ex suegra. También refiere encontrarse separada de su ex pareja y co-gestor del embarazo, ante un contexto de violencias por razones de género. Agrega que no trabaja de manera remunerada, y que los únicos ingresos económicos que percibe de manera regular son aquellos provenientes de la Seguridad Social (AUH y Tarjeta Alimentar); los cuales resultan insuficientes para garantizar la reproducción material de ella y de sus hijxs.

Respecto a su ex pareja, explica que la acompañó al hospital manifestando su apoyo en la decisión de interrumpir el embarazo; sin embargo, finalizada la entrevista intentó disuadirla haciendo uso de la violencia, frente al personal de salud. Si bien en ese momento se le hizo saber que, a modo de resguardo, podía permanecer en el hospital y proceder con la internación, la usuaria expresa que no es posible, porque debía resolver el cuidado de sus hijxs y que retornaría al día siguiente. Sin embargo, una vez llegado el día de la internación, no se presentó a la institución y mediante comunicación telefónica con la médica tocoginecóloga ratificó las dificultades para resolver el cuidado de lxs niñxs dentro del ámbito familiar y/o comunitario.

En ese marco, se decide articular con el PACH, aunque originalmente dicho dispositivo no contemplaba dentro de sus objetivos este tipo de situaciones. Finalmente, la usuaria pudo acceder a la ILE mediante una internación conjunta con sus dos hijxs; con quienes lxs acompa-



ñantes del PACH desplegaron estrategias de cuidado acorde al procedimiento. Post evento, la usuaria explicitó su deseo de que se garantice su acceso a la ligadura tubaria, la cual también había obstaculizado el Estado luego de su segundo parto, violando la Ley Nacional N° 26130. Para la realización de dicha intervención, también se articuló con el PACH, dado que la misma requería de una nueva internación.

Por último, durante la permanencia hospitalaria de la usuaria –y con su consentimiento– el equipo ILE realizó una articulación con la Dirección de Políticas de Género de su municipio, a fin de que reciba acompañamiento y asesoramiento respecto a las situaciones de violencias por razones de género que se encontraba atravesando.

### **La OSC y las violencias por razones de género como determinantes de acceso a la salud**

Desde la perspectiva propuesta, se parte de comprender que la situación de la usuaria E. constituye un claro ejemplo de cómo la actual OSC –familiarizada y feminizada– y las violencias por razones de género –bajo su modalidad doméstica e institucional– se constituyen en determinantes para el acceso a la salud.

Concretamente, se evidencia que existe una incompatibilidad entre el sistema social imperante y el modo de civilización que lo reproduce, frente a la construcción de modos de vivir saludables (Breilh, 2013). En este sentido, el valor agregado que aporta el trabajo forzoso de las mujeres e identidades feminizadas y, sobre todo, de aquellxs pertenecientes a los sectores populares, se realiza a costa de múltiples determinaciones y de la predominancia de factores destructivos para su salud; disminuyendo la percepción del propio cuerpo y, por consiguiente, las prácticas de autocuidado.

El autor antes mencionado (1991) dirá al respecto que esto configura un perfil epidemiológico específico, en tanto las mujeres y sobre todo aquellas de los sectores subalternos, se insertan al mercado de trabajo, cumplen con los requerimientos del trabajo doméstico o “doble jornada laboral” y atraviesan las cuestiones relacionadas a su capacidad reproductiva o bien a las funciones que la sostienen. Todo lo cual lleva a que sostengan jornadas interminables; dando cuenta de una real pauperización en el tiempo y de efectos contundentes sobre su salud. Asimismo, esta “triple carga” conduce a que solo la extrema vejez o la muerte interrumpa el trabajo de las mujeres e identidades feminizadas de las clases subalternas.

En efecto, la sobreexplotación de los cuerpos (y las mentes) de la clase trabajadora– y especialmente de las mujeres e identidades feminizadas– tiene su génesis en el hecho de que son concebidxs, meramente, como una mercancía más del proceso de producción capitalista. Por lo tanto, debe advertirse que los perfiles epidemiológicos varían de una clase social a otra y sufren modificaciones de acuerdo a los cambios que se producen en el sistema socioeconómico en general (Breilh, 2010). Impactando en el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidados de lxs



sujetxs, se manifiestan a nivel de la colectividad las contradicciones del sistema de relaciones de producción capitalista.

Lo cierto es que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, lxs sujetxs tendrán factores protectores y factores destructivos en salud que dependerán, en gran medida, de las condiciones de vida. Desde esta perspectiva y parafraseando a Karl, Marx, expresa Breilh: “entre la parte y el todo, entre lo micro y lo macro, entre la realidad social y epidemiológica de las personas y la realidad social y epidemiológica colectiva hay un movimiento de determinación de dos vías: el todo tiende a reproducir las condiciones existentes en lo colectivo y la parte (el individuo) tiende a generar, a provocar cambios en la totalidad y, al final, ese movimiento es el que determina” (2010: 103).

### La situación de la usuaria E. y las tres dimensiones de la salud colectiva

A partir de los planteos señalados, la salud colectiva comprende el abordaje de la salud como un proceso complejo y multidimensional, que se reproduce en tres dimensiones (Breilh, 2010). En primer término, la sociedad general (con sus relaciones de poder económico, político y cultural), que determina los modos de enfermar y morir en un tiempo histórico y territorio específico. Luego, los grupos o clases sociales particulares con sus modos de vivir y sus relaciones de género y etno-culturales. Por último, las personas y familias con sus características biológicas, psicológicas y con sus estilos de vida cotidianos.

En la situación descripta, podemos observar cómo las tres dimensiones afectan la vida y se constituyen en determinantes a la salud de la usuaria E. Respecto a la primera dimensión, se identifica el lugar que E. ocupa en la estructura social; en tanto clase que vive del trabajo, pero no lo tiene, pues se constituye en ejército de reserva para las relaciones sociales de producción. En la situación de la usuaria, la totalidad de los ingresos económicos provienen de políticas de transferencia de renta condicionada vinculadas a su rol materno (AUH y Tarjeta Alimentar); resultando insuficientes para la satisfacción de las necesidades del grupo familiar.

De esta forma, ser mujer y madre de dos niñxs en primera infancia (unx de ellxs lactante), implica un obstáculo, en primer término, para el acceso al empleo formal y protegido; atento a las desigualdades que operan entre los géneros en el mercado de trabajo. Simultáneamente, las políticas de flexibilización y precarización laboral llevan a que cada vez sean menos las mujeres e identidades feminizadas que pueden acceder a prestaciones tales como espacios de cuidado para la primera infancia o licencias por maternidad. Sumado a ello, las licencias por paternidad son considerablemente menores y no suele haber espacios de cuidado en las ramas productivas masculinizadas. Por consiguiente, para la mayoría, los cuidados deben ser resueltos a través del mercado (lo que excluye a mujeres e identidades feminizadas de sectores populares; como por ejemplo a la usuaria E.) o a través de redes familiares o comunitarias. En esa misma línea, se puede inferir que la actual OSC –en tanto se constituye en una estrate-

gia de reproducción social fuertemente familiarizada y feminizada– reproduce desigualdades que determinan el acceso a la salud de la usuaria E.

Asimismo, deviene de lo dicho que las condiciones de vida; es decir, las condiciones materiales de existencia, resultan determinantes para los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados.

En este sentido, continuando con las ideas de Breilh (2010) y recuperando la segunda dimensión, deberán considerarse los modos de vida y las relaciones que se desprendan de las condiciones materiales de existencia. Es decir, se incluye aquí un aspecto simbólico e intermedio entre las condiciones estructurales que organizan las relaciones sociales de producción y cómo los grupos familiares, a nivel microsocioal, mediatizan estas relaciones. Desde este enfoque, resulta: “indispensable analizar la estructura de poder que determina los rasgos saludables o malsanos de los modos de vivir en el dominio particular, según la incidencia tripartita de las tres fuentes primarias de inequidad en una sociedad: la clase social, el género y la condición etnonacional, pero también hemos analizado la inequidad que estos elementos provocan en la cotidianidad y en el espacio doméstico” (Breilh, 2010: 20).

Ahora bien, sabido es que la violencia por razones de género es un determinante para la salud de mujeres e identidades feminizadas. Ciertamente, la Organización Mundial de la Salud (1998) explicita que la violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer, y una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

Sin embargo, para la usuaria E. este padecimiento tomará características particulares vinculadas al modo de vida que deviene del lugar que ocupa en la estructura social. De ahí que compartir la vivienda con la familia de origen de su agresor –aún encontrándose separada de hecho– ante la imposibilidad de acceder a una vivienda propia o de alquiler en el mercado inmobiliario; no contar con un empleo formal, registrado y con un salario por encima del nivel de subsistencia; sean tan solo algunas formas de profundización de este padecimiento.

Por consiguiente, subyace que los factores destructivos en salud vinculados a las formas de enfermar y morir de aquellas mujeres e identidades feminizadas que atraviesan situaciones de violencias por razones de género y pertenecen a sectores subalternos, van a adquirir una mayor magnitud.

Por último, se debe considerar la tercera dimensión; aquella vinculada al estilo de vida y las formas que adquiere a nivel familiar-individual la trama vincular, las percepciones y representaciones, y la distribución de poder entre los actores que conforman el hogar. En la situación de la usuaria E. fue menester dar lugar a un espacio de escucha atenta, a fin de comprender cómo E. caracterizaba las dos determinaciones fundamentales a su salud integral que el equipo ILE identificó durante la entrevista, a saber: la OSC y las violencias por razones de género. En este punto, se considera que poder conocer la significación social de las problemáticas resulta fundamental para pensar, en forma conjunta con quien las padece,

estrategias de abordaje que busquen derribar barreras de accesibilidad a la atención sanitaria y, puntualmente en la situación de la usuaria E., a sus derechos sexuales y (no) reproductivos.

En función de lo expuesto hasta aquí, se sostiene que los aportes de la Salud Colectiva y la Epidemiología Crítica, contribuyen a identificar las distintas dimensiones del proceso salud-enfermedad-atención-cuidados en términos complejos y a comprender las desigualdades en salud como reflejos de las formas en que se organiza la sociedad para producir y reproducirse. Siguiendo a Breilh: “la ciencia crítica construye su mirada desde la complejidad y asume el espacio como una forma de organización material de la vida en movimiento y la salud como un proceso multidimensional constituido por el movimiento e interrelación entre los procesos colectivos e individuales” (2019: 11).

En resumidas cuentas, todo lo dicho hasta aquí permite advertir que “la triple carga” y las violencias por razones de género que padecen las mujeres e identidades feminizadas –y sobre todo aquellas pertenecientes a los sectores subalternos– constituyen indicadores de morbi-mortalidad a considerar al momento de las consultas en salud. Efectivamente, en la situación de la usuaria E., las barreras de accesibilidad a sus derechos sexuales y (no) reproductivos, dan cuenta de diversos determinantes de la salud que, a distintas escalas, se encuentran relacionados con su condición de clase y de género.

Finalmente, como señala Judith Butler (2015), parece oportuno identificar la biopolítica que organiza y dispone de las vidas, exponiéndolas de forma diferenciada a la precariedad. Contemplar esto, implica reconocer que: “la vida, por mucho que necesite de la supervivencia, debe ser algo más para que ella sea vivible [...] por tanto, una de las exigencias que debe preponderar es justamente la demanda de una vida vivible, esto es, de una vida que pueda ser vivida” (Butler, 2015: 210).

## **Reflexiones finales: prácticas no hegemónicas y justicia epistémica**

Si bien el modelo o pensamiento médico hegemónico no es un bloque homogéneo, sino que en él conviven diversas miradas y concepciones médicas, existen algunos rasgos en común que es posible identificar. Dentro de estos, se destaca la a-historicidad, la a-sociabilidad y el individualismo (Menéndez, 1998). Asimismo, se asienta en un conjunto de postulados teóricos que, en su encadenamiento analítico, deja por fuera la idea de que existen efectos negativos para la salud derivados de la desigualdad social; inscribiendo acciones, sentidos y prácticas sobre el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidados.

Desde este enfoque, el modelo médico hegemónico entiende al cuerpo escindido del sujeto. Por consiguiente, subyace el proceso de exclusión de la palabra, es decir: el paso del dominio de los síntomas al dominio del signo; que se traduce como pérdida del significado tanto de la persona consultante/“paciente” como del personal de salud. Otra característica es la credibilidad, es decir la “autoridad epistémica” (Radi y Pérez, 2018) que se le atribuye a las personas;

habitualmente en base a configuraciones de género, clase, raza, profesión, diversidad funcional, etc. La desigualdad en la autoridad epistémica da lugar a la injusticia testimonial, una forma de discriminación en la que: “el prejuicio hace que quien escucha atribuya un nivel de credibilidad inferior a la palabra de quien habla” (Fricker, 2007: 1).

En el caso de la usuaria E., la escucha de su historia, su situación socioeconómica y familiar, su rol como cuidadora casi exclusiva de sus hijxs, las situaciones de violencias por razones de género que se encontraba atravesando y la violencia institucional que padeció, permitió identificar estas problemáticas como barreras al acceso de una práctica de salud como la ILE. Ciertamente, cabe preguntarse qué hubiese ocurrido si no se propiciaba una escucha no hegemónica por parte del equipo de salud y si este no asumía la responsabilidad de la provisión y/o regulación del cuidado en el marco de la OSC: ¿Se hubiese dilatando el acceso a la práctica? Lo que significaba derivar a E. a otro efector con todo lo que ello implicaba en términos subjetivos y también materiales ¿La usuaria E. habría desistido de realizar la práctica? ¿La habría realizado de manera insegura? Sea cual sea la respuesta, el acceso a la salud se habría visto determinado.

En consonancia, se ubica esta intervención como una práctica que favorece la desmercantilización en la provisión de los cuidados, entendiendo que la misma favorece la accesibilidad a derechos de lxs sujetxs independientemente de si estxs logran colocar su fuerza de trabajo en el mercado o no; lo cual refuerza la noción de ciudadanía y no la de trabajadorx asalariadx. Sin embargo, el proceso de desmercantilización no es ajeno al proceso de desfamiliarización, porque no bastaría solo con desmercantilizar los servicios de cuidado si socialmente aún se espera que sean las familias (mujeres e identidades feminizadas) las que se ocupen de estas tareas.

Por último, la situación caracterizada permitió visibilizar un ámbito de vacancia en las políticas públicas vinculadas a la OSC, particularmente en el acceso a la ILE y otros derechos sexuales y (no) reproductivos de usuarixs del sistema de salud de la PBA –pertenecientes a sectores subalternos– que presentan dificultades para resolver el cuidado de sus hijxs, adultxs mayores y/o personas con discapacidad a cargo, dentro del ámbito de la red familiar, afectiva y/o comunitaria.

## Referencias bibliográficas

- Bekevicius, A. (2022). *Mi cuerpo, mi decisión. Breve recorrido de la despenalización del aborto de 1921 hasta la actual legalización y la importancia de los procesos de transversalización*. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90015-mi-cuerpo-mi-decision-breve-recorrido-despenalizacion-del-aborto-1921-actual>
- Breilh, Jaime (1991). *La triple carga; trabajo, práctica doméstica y procreación*. Deterioro prematuro de la mujer en el neoliberalismo. Quito: Editorial CEAS. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Breilh, Jaime (2010). *Las tres S de la determinación de la vida: 10 tesis hacia una visión crítica de la determinación social de la vida y la salud*. Conferencia en el Seminario “Rediscutiendo a questao da determi-

- nacao social da saúde”, organizado por el Centro Brasileiro de Estudos de Saúde. Cebes, Salvador (Bahía-Brasil).
- Breilh, Jaime (2010). La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Salud Colectiva*, 6(1), 83-101.
- Butler, Judith (2015). “*Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.
- Cerruti, Marcela y Grimson Alejandro (2005). Buenos Aires, neoliberalismo y después. Cambios socioeconómicos y respuestas populares. En: *Ciudades Latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo*. Buenos Aires. Editorial: Prometeo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). De beneficiarias a ciudadanas: acceso y tratamiento de las mujeres en los sistemas de pensiones de América Latina., Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Estudios*, N° 2 (LC/PUB.2019/4-P), Santiago. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44488-beneficiarias-ciudadanas-acceso-tratamiento-mujeres-sistemas-pensiones-america>
- Davis, Angela (1981). *Mujeres, raza y clase*. Ediciones Akal
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los\\_cuidados\\_-\\_un\\_sector\\_economico\\_estrategico\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf)
- Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (2012). *Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado*. Argentina: IDES, 34 p. Recuperado de <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2014/08/Esquivel-Valeria-Faur-Eleanor-y-Jelin-Elizabeth-2012.-Hacia-una-conceptualizacin-del-cuidado-familia-mercadoy-estado.pdf>
- F.A.L. s/ medida autosatisfactiva, 259. XLVI. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2012. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicianacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires--medida-autosatisfactiva-fa12000021-2012-03-13/123456789-120-0002-1ots-eupmocsollaf>
- Fricker, M. (2017) *Evolving Concepts of Epistemic Injustice*, en I. J. Kidd, J. Medina y G. Pohlhaus (eds.), *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice*, Abingdon: Routledge, pp. 53-60.
- Menéndez, E. (1998). *Modelo médico hegemónico: reproducción técnica y cultural*. *Natura Medicatrix* N° 51, pp. 17-22
- Programa de Acompañamiento y Cuidado de Niño, Niñas y Adolescentes en Contexto de Internación Hospitalaria (2022). Buenos Aires. Dirección de Niñez y Adolescencias.
- Radi, B. y Pérez, M., (2018) Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: perspectivas desde la epistemología social. *Revista del Departamento de Filosofía, UBA*, pp. 117-130.
- Rodríguez Enríquez, C. M. (2019). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En L. Riveiro (1a ed.) *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate* (21-38). La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.
- Rodríguez Enríquez, C. M. y Marzonetto, G. L. (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4; 8, 105-134. Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Planificación y Políticas Públicas.
- Wainerman, C. (2007). Familia, trabajo y relaciones de género. En Carbonero Gamundi, M. L y Levin, S., *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, pp. 147-175.



# LA ESCUCHA COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA LAS PRÁCTICAS CONTRAHEGEMÓNICAS EN EL ACCESO AL UNIVERSO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES

Ma. Soledad Battovaz (UNPAZ) mbattovaz@unpaz.edu.ar  
y Cecilia Ruggiero (UNPAZ) cruggiero@unpaz.edu.ar

## Resumen

Muchas de las prácticas de orientación vocacional en el ámbito de educación superior han sido sustentadas en leyes de oferta-demanda, modelos unívocos y en ocasiones poco flexibles que atienden a la provisión de respuestas cerradas sobre trayectorias futuras. Se generan así ideas que no dan voz a sujetos sociales situados, sin tener en cuenta lo que hace a cada sujeto, un ser único y social. La intervención profesional, aparece en estos paradigmas, desde un saber incuestionable, dirigida a sujetos que dudan. En este sentido, Álvarez González (1995: 207), plantea que “se puede afirmar que detrás de cualquier tipo de intervención orientadora subyace una teoría formal, informal o bien implícita. Cada una de estas teorías o enfoques presenta una concepción filosófica de la realidad, del conocimiento, de la persona y de los valores, así como de los componentes teóricos de dicha intervención”. Este recorte es aplicable a la población consultante de estudiantes con discapacidad, quienes en general son hablados por otros.



Desde la UNPAZ se busca implementar prácticas de intervención contrahegemónicas que desafíen las narrativas establecidas. Espacios donde se genere la escucha, se ponga en relieve la circulación de la palabra en primera persona y, en definitiva, que se sitúe en el centro al sujeto desarmando así la vigencia de los elementos más rígidos de la orientación vocacional.

La articulación entre niveles del sistema y con la sociedad que las contiene en clave de inclusión supone que se establezcan compromisos de corresponsabilidad como parte de la tarea y del trabajo personal y social. La propuesta de construcción de subjetividades considera a la intervención como un medio y no un fin en sí mismo, dado que contribuye a la integración de la sociedad desde una perspectiva inclusiva (Carballeda, 2008: 22)

En el año 2022, se presentó y en 2023 se desarrolló el Proyecto *Orientación Vocacional en clave de accesibilidad*. Este se centró en propiciar la escucha y el vínculo entre estudiantes con discapacidad auditiva y visual inscriptos en las Escuelas de Ed. Especial de José C. Paz y distritos del área de influencia y cursantes UNPAZ. La posibilidad de contar en la Universidad con espacios relativos a la orientación vocacional dirigidos a estudiantes en general y estudiantes secundarios con discapacidad en particular, propone la visibilización de los componentes universales de las propuestas formativas y los procesos de elección vocacional, junto a las necesidades de los futuros ingresantes o consultantes que sitúan especificidades en relación a la inclusión real. Las preguntas sobre los contextos formativos y las nuevas demandas del mundo del trabajo, son parte de procesos y prejuicios existentes que atraviesan a los estudiantes con discapacidad.

**Palabras clave:** orientación vocacional - participación - escucha profesional - accesibilidad - inclusión

## Introducción y contexto

La orientación vocacional históricamente fue estructurada por paradigmas que buscaron guiar a los estudiantes en la elección de sus trayectorias educativas y profesionales. En algunas perspectivas más tradicionales, esta práctica centraba la intervención en informar y en la búsqueda de racionalizar la elección de los sujetos en función del mercado, sin dar espacio –en el análisis– a los elementos macro en los cuales se encuentra inserto el sujeto, y dejando muchas veces acallada o pasiva su voz. Muchas de estas prácticas tradicionales no tienen en cuenta las necesidades individuales y/o sociales de los sujetos de orientación, y especialmente de aquellos con alguna discapacidad. El paradigma neoclásico centrado en la oferta y demanda del mercado laboral, busca establecer relaciones entre las capacidades y habilidades del estudiante con las supuestas oportunidades disponibles en el mercado, pero sin tener en cuenta la vinculación entre la lectura del mismo y las relaciones de clase entramadas en el sistema que organiza la sociedad. Como plantea Gutiérrez Gómez (2018) la orientación vocacional busca una elección racional, basada en elementos cuantificables. Esta perspectiva, si

bien cuenta con datos relevantes y significativos que pueden tener importancia en la toma de decisiones, no abarca las dimensiones referidas al estudiante como sujeto activo en el proceso, con las características de su contexto, de este modo posiciona al sujeto orientador en un rol del saber absoluto sobre las trayectorias posibles.

Con la visión del paradigma crítico, se incorpora la lectura de las estructuras sociales y económicas que determinan las oportunidades vocacionales. Este enfoque proporciona una reflexión más amplia sobre la posición dentro del sistema capitalista y las limitaciones estructurales que pueden aparecer. El paradigma integracionista propone una orientación vocacional considerando demandas del mercado y las realidades sociales y singulares de los estudiantes, combinando el registro de lo individual y las oportunidades disponibles.

## Lo universal y lo particular

Introducimos en el análisis de la orientación vocacional en la educación superior, la articulación de lo universal y lo particular y para ello partimos de una idea aportada por Mills (2005): “Ni la historia de un individuo ni la historia de una sociedad pueden entenderse sin entender ambas cosas” (p. 23). En la coyuntura actual, se dan procesos que tienden a la individualización y hay riesgos de mayor fragmentación en el tejido social, según Castel (2010) nos encontramos ante un fenómeno claramente epocal, la fragilización de los soportes que sostienen la identidad, que a su vez resulta de procesos de individuación profundo en el marco de la experiencia social. Este contexto, donde las tendencias discursivas y vivenciales pueden invitar a pensar al individuo como sujeto responsable único de sus decisiones, de su destino y de su suerte, es que es imperiosa la necesidad de utilizar lecturas que generen prácticas que fortalezcan las redes de colectivización, pertenencia y procesos de democratización que se encuentran debilitados.

Es en esta coyuntura que se busca realizar un análisis capaz de integrar los aspectos universales y los particulares, buscar la relación entre las instituciones y el modo de abordaje de las singularidades. Se puede pensar en el concepto de *campo de las mediaciones*: “es en ese campo de mediaciones que los hechos singulares se vitalizan con las grandes leyes tendenciales de la universalidad y las leyes universales se saturan de realidad” (Pontes, 1995: 210). Lo contextual cobra valor, y los elementos de los casos singulares pueden entenderse en clave social. Aquí aparecen, según Pontes “las instituciones sociales presentes, la política social particularizada en la institución, la red de protección social articulada”.

Cómo pensar la Universidad en este contexto, con sus procedimientos, poniendo en diálogos las particularidades y el territorio. Como plantea Rosanvallon: La atención a la particularidad [...] se encuentra en la encrucijada de la vida social contemporánea, pues valoriza la autoestima que tienen los ciudadanos, así como su sensación de ser reconocidos. [...] la construcción de instituciones atentas a la particularidad, cercanas a los ciudadanos, se impone, pues, como

una cuestión prioritaria para consolidar las democracias y, al mismo tiempo, hacerlas más gobernables (Rosanvallon, 2009: 253-255).

## Perspectiva desde la UNPAZ

En Educación superior, situando la orientación vocacional que se propone desde la UNPAZ, entendemos que las prácticas tradicionales tienden a reproducir modelos que no siempre dan voz a los sujetos sociales situados. Se imponen soluciones predefinidas basadas en teorías y modelos que pueden no reflejar las realidades individuales y el horizonte de cambio se achica sustantivamente o peor, no existiría.

En este contexto, muchos sujetos y en especial aquellos con discapacidad a menudo son “hablados por otros”, sin que sus propias voces y experiencias, expectativas y realidades sean plenamente reconocidas y valoradas.

En este punto, la Ley N° 26378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 27 inciso d plantea el acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua. De este modo, el espíritu de esta ley enmarca las prácticas en torno a la educación, con la perspectiva de derechos humanos, con acceso a la educación en igualdad de condiciones. Se considera elemental la detección y eliminación y/o disminución de barreras, en términos de Booth y Ainscow (2002) que consideran que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas”. Para ellos se organizan apoyos necesarios, universales y particulares basados en la accesibilidad y los ajustes razonables.

Para abordar las limitaciones, es fundamental implementar prácticas de orientación vocacional que desafíen las narrativas establecidas, promoviendo la escucha activa y la participación del orientado como sujeto activo en su proceso de elección vocacional.

## Proyecto

En el Departamento de orientación al estudiante y accesibilidad de la Dirección de acceso y apoyo al estudiante de la UNPAZ, se están desarrollando prácticas contrahegemónicas que buscan precisamente este objetivo, poniendo en relieve la circulación de la palabra en primera persona y situando al sujeto en el centro del proceso.

En el año 2023 se desarrolló el Proyecto *Orientación Vocacional en clave de accesibilidad*. Este se centró en propiciar la escucha y el vínculo entre estudiantes secundarios con discapacidad auditiva y visual inscriptos en las Escuelas de Educación Especial de José C. Paz y distritos del área de influencia con cursantes UNPAZ que son acompañados por el Departamento, articulando también la experiencia con graduados. La posibilidad de contar en la Universidad con

espacios relativos a la orientación vocacional dirigidos a estudiantes en general y estudiantes secundarios con discapacidad en particular, propone la visibilización de los componentes universales de las propuestas formativas y los procesos de elección vocacional, junto a las necesidades de los futuros ingresantes o consultantes que sitúan especificidades en relación a la inclusión real. Las preguntas sobre los contextos formativos y las nuevas demandas del mundo del trabajo, son parte de procesos y prejuicios existentes que atraviesan a los estudiantes con discapacidad.

En la primera parte del proyecto, se realizaron encuentros con graduados y estudiantes avanzados en carrera, con y sin discapacidad, para preparar la Jornada de recepción a los estudiantes y sus acompañantes de las Escuelas de Educación Especial, que transitan dichos espacios en el marco de proyectos de inclusión escolar.

En estos encuentros de capacitación se abordaron herramientas básicas de la orientación vocacional, así como la exploración en el testimonio de la propia trayectoria. El valor de la palabra de graduados y estudiantes fue parte sustantiva dado el rol de recuperación de la palabra en primera persona que los sostenía y convocaba en el proyecto. El mismo era de carácter voluntario y por esto la participación de cada uno de ellos estuvo motivada por una alta intención de compromiso con el proyecto y la universidad, así como con la confianza depositada en las propuestas del área.

En una segunda parte, se realizó una Jornada en sede central de la UNPAZ a la que asistieron estudiantes, egresados y acompañantes docentes de las escuelas. Se generó un espacio de escucha e intercambio sobre las trayectorias diversas, en donde los graduados y estudiantes pudieron relatar sus experiencias y los concurrentes, pudieron expresar sus inquietudes, sus expectativas, y temores frente al trayecto en la educación superior. Se trabajaron aspectos sobre el proceso de autopercepción, búsqueda de información, proceso de elección y elementos necesarios en la construcción progresiva de un proyecto vocacional.

En este contexto es que se pudieron escuchar, registrar y abordar distintos temas que surgieron del intercambio entre los actores principales, en relación a lo cual el rol que se asumió desde el área fue de articulación.

Se abordaron dimensiones como las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, los elementos que configuran la elección de las carreras, el mercado laboral, la participación, y la universidad como espacio para generar redes y lugares de proximidad.

## Conclusión

Entre los desafíos de la inclusión en general de todo el estudiantado y en particular de los estudiantes con discapacidad, para garantizar las condiciones de igualdad de oportunidades en el recorrido de sus trayectorias, se propone un lugar para la escucha, donde la voz del estudiante y su centralidad reubica las prácticas de la orientación vocacional, en tanto el dere-

cho a no ser hablado por otros. Dice Skliar (2008): “Más que estar preparado, en el sentido de anticipado a alguna situación educativa particular, lo que cuenta, lo que vale la pena, es estar disponible, estar abierto a la existencia de los demás”.

Se trata de diseñar, planificar y llevar a cabo acciones con prácticas que generen instancias de proximidad, experiencias de colectivización y que interpelen al individualismo como modo de éxito social. La escucha no hegemónica, en este sentido, permite que la orientación vocacional situada, en contexto y territorializada nos encuentren como acompañantes y no centro. La escucha profesional no hegemónica es una posición y una forma de habitar los espacios de orientación que no debe alentar, convocar, sostener y respetar la voz de los protagonistas de los procesos de orientación vocacional.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez González, M. (1995). Teoría o Enfoque de la Orientación Profesional (I) y Teoría o Enfoque de la Orientación Profesional (II). En *Orientación Profesional* (pp. 205-247). Cedes Pedagogía. Barcelona.
- Bohoslavsky, R. (2000). *Lo vocacional, teoría, técnica e ideología*. Buenos Aires: Búsqueda. Borsch y otros (2017) UNLP.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK 2000 Traducción.
- Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel R. (2010). *Las transformaciones del trabajo, de la producción social y de los riesgos en un período de incertidumbre*. Siglo XXI. Instituto Di Tella. Cátedra UNESCO. Buenos Aires.
- Mills, C. W. (1994). La promesa. En C. W. Mills. *La imaginación sociológica* (pp. 23-43). México: Fondo de Cultura Económica.
- Pontes, R. N. (1995). *Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social*. San Pablo: Cortez editora.
- Rosanvallon P. (2008) *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Editorial Manantial. Buenos Aires.
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación Socioeducativa*, 8. La Plata.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

# EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL LAZO SOCIAL PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN TERRITORIO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE JOSÉ C. PAZ

María Antonela Amore (UNPAZ) marantoamore@gmail.com,  
Verónica Frangella (UNPAZ) vnfrangella@gmail.com, Romina Onnainty  
(UNPAZ) onna.romina@gmail.com, Luján Rosales (UNPAZ)  
lujrosales@gmail.com y Patricia Sosa (UNPAZ) patriciae\_s@hotmail.com

## Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo describir la experiencia del escenario campo de la carrera de Medicina dictada en la Universidad Nacional de José C. Paz haciendo una aproximación sobre el impacto de su presencia en los territorios. Para ello se realizó un análisis de los informes del año 2023 elaborados por las/los docentes-tutores y el estudiantado en el que se describe el proceso y las experiencias de los distintos talleres que se llevaron adelante hacia el cierre de la cursada. Allí fue posible identificar los distintos intercambios entre estudiantes y la comunidad, asimismo se recuperaron las experiencias y vivencias de los/as estudiantes. En este sentido, consideramos que el escenario Campo no sólo es un espacio de aprendizaje sino que en el encuentro en el territorio entre docentes, estudiantes y la comunidad, se generan transformaciones que apuntan a la reconstrucción del lazo social; de esta manera la presencia de la institución cobra sentido para el abordaje de las situaciones de salud presentes en el territorio.

El plan de estudios de la carrera se caracteriza por tener una currícula innovada e integrada, centrada en el/la estudiante como sujeto activo de su propio proceso de aprendizaje. Las unidades curriculares se integran y relacionan entre sí, promoviendo el aprendizaje en sentido longitudinal, transversal y espiralado. El escenario campo es el “espacio en el que los estudiantes se conectan con la realidad de las comunidades y con su situación de salud” (Lacarta et al. 2014: 785) que, organizados en pequeños grupos, durante un cuatrimestre junto a su docente-tutor/a realizan el acercamiento a la comunidad. En este recorrido, llevan a cabo observaciones, diseñan y aplican instrumentos de recolección de datos y construyen un mapeo colectivo en el que identifican actores claves y las principales problemáticas que afectan a la salud. De todo ese proceso, deviene la planificación y posterior implementación de diferentes actividades para la prevención y promoción de la salud. Decimos entonces que se produce un encuentro en el territorio entre las propuestas del estudiantado y las problemáticas de la comunidad vecinal; se intercambian y entrelazan saberes y fortalezas en donde la Universidad tiene un rol central como mediadora. En ese encuentro se produce un intercambio que fortalece y regenera el lazo social permitiendo así, siguiendo a Carballada (2013: 3) “una forma de relación social mediada por la cultura, el lenguaje y la historia”.

**Palabras clave:** prácticas pre profesionales - lazo social - territorio - escucha activa

## Introducción

Esta ponencia tiene por objetivo compartir algunas ideas sobre la experiencia del escenario Campo (en adelante, Campo) de la carrera de Medicina dictada en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) durante el año 2023<sup>1</sup> y acercar una aproximación al impacto que la presencia de este escenario tiene en los territorios. La hipótesis que guía este trabajo es que Campo no sólo es un espacio de aprendizaje sino que en el encuentro en el territorio entre docentes, estudiantes y la comunidad, se generan transformaciones que apuntan a la reconstrucción del lazo social mediante la escucha activa; de esta manera la presencia de la institución cobra sentido para el abordaje de las situaciones de salud presentes en el territorio. Para dar cuenta de la hipótesis construida, se analizarán los informes del primer cuatrimestre del año 2023, realizados en el escenario Campo de la Carrera de Medicina. Estos informes, elaborados por las/los docentes-tutores/as y el estudiantado, describen el proceso y las experiencias de las distintas actividades que se llevaron adelante durante la cursada, poniendo en evidencia cómo se entrelazan saberes y experiencias entre las instituciones, las/os vecinas/os, las/os estudiantes, y en donde la Universidad tiene un rol central como mediadora en esos intercambios.

1 Si bien la carrera inicia en el 2022, a los fines metodológicos seleccionamos los informes disponibles del 2023.



## Sobre la UNPAZ y su comunidad docente y estudiantil

Accinelli y Macri (2015) distinguen tres períodos históricos en donde el sistema universitario se expandió. Un primer período, en los años 70 durante el tercer gobierno de Juan D. Perón; un segundo período en los años 90 en el gobierno de Carlos S. Menem y un último período en el año 2009, durante el primer gobierno de Cristina E. Fernández. Si bien durante el primer período las nuevas universidades se ubicaron en distintas regiones de nuestro país, en el segundo y el tercer período las recientes universidades se situaron –en gran parte– en el Conurbano Bonaerense; son ejemplos las universidades de La Matanza, Quilmes, General San Martín, General Sarmiento, Arturo Jauretche, Avellaneda y José C. Paz, entre otras (Toribio y col.; 2016). Respecto al último período, Sverdllick et al. (2022) señalan que las últimas universidades creadas tenían como objetivo convocar a aquellos sectores sociales que no lograron alcanzar el nivel educativo superior universitario.

La UNPAZ se crea a partir de la Ley N° 26.577 en el año 2009, siendo la más reciente de las últimas universidades creadas. Accinelli y Macri (2015) describen como sus principales funciones “la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción; procurando la formación de profesionales, el desarrollo científico, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la promoción de la cultura” (p. 15). Storino (2019) caracteriza a la Universidad de José C. Paz, como una universidad plebeya que “sostiene un proyecto académico convencida de las posibilidades transformadoras de la educación y el conocimiento” (p. 12). Esta universidad ubicada en el noroeste del Conurbano Bonaerense, cuenta con un estudiantado que mayoritariamente corresponde a la primera generación de universitarios/as en su familia, que no sólo se dedican a estudiar sino que se desenvuelven en el mundo del trabajo tanto formal como informal, se dedican a la crianza de sus hijos/as y buscan, por sobre todo, transformar su realidad a través del estudio en el nivel superior universitario.

El rol de la/el docente es crucial a lo largo del proceso de aprendizaje, en la medida en que se convierte en un/a facilitador/a del aprendizaje que no sólo acompaña sino que es guía para la construcción del “oficio del estudiante” (Guanuco, 2020), lo cual le implica habituarse al ritmo, a los espacios y a la dinámica de la vida universitaria. Por otro lado, Zapata (2017) da cuenta de la importancia del rol de los/as profesores/as en tanto modelo de identificación para el estudiantado de la UNPAZ; si bien la autora destaca las complejidades propias de aprender a escribir y leer que involucró a muchas/os estudiantes, el desarrollo y adquisición de esa habilidad, enmarcada en un proceso enseñanza-aprendizaje, supuso una participación activa de las/os profesoras/es. En este sentido, si bien se evidencia el acompañamiento y el rol activo que las/os docentes asumen, esto no obtura la participación activa del estudiantado, es decir, es considerado como agente activo del proceso educativo, proceso transformador que involucra no sólo la mente, sino el cuerpo y las emociones, la historia y vivencias de cada una/o.

## El escenario Campo en el plan de estudios de medicina

El plan de estudios de la carrera de Medicina en la UNPAZ se caracteriza por tener una currícula innovada e integrada, centrada en la/el estudiante como sujeto activo de su propio proceso de aprendizaje. Esta formación de seis años de duración contiene una impronta social-comunitaria de la salud que se imprime en la formación de sus estudiantes, con el objetivo que puedan integrarse “a los distintos niveles de atención y gestión, generando un impacto favorable en las comunidades y los sistemas de salud locales” (Resolución C.S. UNPAZ N°20/2019, p. 9). Las unidades curriculares se integran y relacionan entre sí, promoviendo el aprendizaje en sentido longitudinal, transversal y espiralado. La unidad curricular Articulación Básico Clínico Comunitaria (ABCCo) integra distintos espacios, distribuidos en escenarios tales como: Laboratorios de habilidades Clínicas y de Ciencias experimentales, Aprendizaje basado en problemas, casos y proyectos (ABP), Campo y práctica reflexiva. El escenario Campo, entendido como la práctica pre profesional –con una carga horaria de cuatro horas semanales– se divide en tres tramos: el primero, en el espacio de la universidad, se abordan los aspectos teóricos que atraviesan la cursada; el segundo tramo, ya en el espacio designado para la práctica, y el tercero, que corresponde a la planificación y desarrollo del proyecto de promoción y prevención de la salud. Los espacios seleccionados para el desarrollo de la práctica son Centros comunitarios –en su mayoría pertenecientes a la Red Andando<sup>2</sup> y la Red El Encuentro<sup>3</sup> y Centros de atención primaria de la salud (CAPS) ubicados en los distritos de José C. Paz, Moreno, Pilar, Malvinas Argentinas, San Miguel y General Rodríguez.

Resaltamos la importancia de este escenario en la formación de futuras/os médicas/os ya que “el desarrollo de la experiencia en escenarios reales de trabajo permite asimilar contenidos y desarrollar competencias profesionales al tiempo que se produce conocimiento crítico y reflexivo acerca de la propia experiencia” (Conte et al., 2023: 2-3). En este sentido, la elección de espacios como centros comunitarios o espacios de atención primaria de la salud en tanto espacio de práctica pre profesional se relaciona, en primer lugar con la impronta socio-comunitaria del plan de estudios y, por otro lado, con la intención de introducir al estudiantado a un escenario *real* que se entrama en una realidad socio-comunitaria que enlaza actores no sólo institucionales sino barriales, comunitarios, entre otros.

Uno de los momentos claves en el desarrollo del escenario Campo está relacionado con la Práctica Reflexiva, la cual siguiendo a Schön (1992), se basa en tres momentos o fases: conocimiento

2 Red Andando: organización comunitaria de educación popular conformada por 16 centros comunitarios ubicados en los partidos de Moreno (14) y Merlo (2), en el que diariamente participan -en propuestas educativas, formativas y alimentarias- más de 2600 niños, niñas y jóvenes entre 45 días a 21 años, desde hace más de 30 años. Los 239 educadorxs populares basamos nuestros proyectos educativos en la democratización de los derechos humanos y la agencia infantil, tratando de despojar miradas punitivas y preventivas, posibilitando acciones integrales, inclusivas, en constante análisis y reflexión.

3 Red El encuentro: La red de 25 años de trayectoria, está integrada por 15 centros comunitarios que destinan su trabajo a una población cuyas características más significativas son infancias y jóvenes. Los centros comunitarios que conforman la Red están ubicados en barrios localizados en la periferia de los partidos de Malvinas Argentinas, San Miguel, Moreno y José C. Paz. Cuentan con aproximadamente 280 educadores/as comunitarios/as en todos los centros que, a su vez, atienden a unos 2800 niños, jóvenes y sus familias. Las actividades que realizan están orientadas a promover el aprendizaje a través del juego, la visión de género, el respeto y la autonomía, desde el enfoque de la Educación Popular.

en la acción, reflexión en y durante la acción, reflexión sobre la acción y sobre la reflexión en la acción. Durante la jornada en el centro de prácticas se le destina un tiempo y espacio dedicado exclusivamente al “sentipensar”, no sólo para establecer relaciones y articulaciones entre la teoría y la práctica sino que además, es en esta instancia se recuperan aspectos de “lo sensible” que también hacen de *timón* que orienta el proceso de aprendizaje. Se suma a este proceso un cuaderno de Campo como instrumento de uso personal que cada estudiante utiliza en cada encuentro. Allí el estudiantado vuelca no sólo sus observaciones sino que se le invita a plasmar sus reflexiones, sus pensamientos como sensaciones. En este sentido, la experiencia de Campo busca propiciar espacios tanto de reflexión individual como grupal, a partir del rol de la/el docente-tutor/a que se ofrece como mediador/a. Cabe destacar, que transitar este espacio reflexivo supone en el/la tutor/a docente una escucha activa y una atención que le permita entrelazar las experiencias y el relato de los/as estudiantes con la teoría como con la(s) pregunta(s) disparadora(s) que acompañan este proceso singular, entramado en un proceso de reflexión junto a un otro/a, colectivo. Esta apuesta por la reflexión tanto singular como colectiva que desde Campo se propone, busca corromper los tiempos de urgencia e instantaneidad propios de la época, de la “modernidad líquida”,<sup>4</sup> como la denomina Zygmunt Bauman (2000). En este sentido, deviene una tarea dificultosa por parte del equipo docente proponer y sostener un espacio de escucha a sí mismo, de escucha al otro/a, de espacios de aprendizaje no mediados por la calificación y la valoración numérica, en estudiantes que mayormente no han transitado una propuesta de enseñanza y de aprendizaje de estas características.

Durante el cuatrimestre, las/os estudiantes en cada encuentro, a partir de su primer día en la universidad hasta que comienzan los recorridos en los espacios de práctica, realizan observaciones y entrevistas, diseñan y aplican instrumentos de recolección de datos y construyen un mapeo colectivo en el que identifican actores claves e instituciones; también detectan las principales problemáticas que afectan la salud de la comunidad. De todo ese proceso, deviene la planificación y posterior implementación de diferentes actividades para la prevención y promoción de la salud que hacia el final del cuatrimestre las/os estudiantes despliegan en el espacio del Centro comunitario o CAPS- Centro de salud.

## Resultados

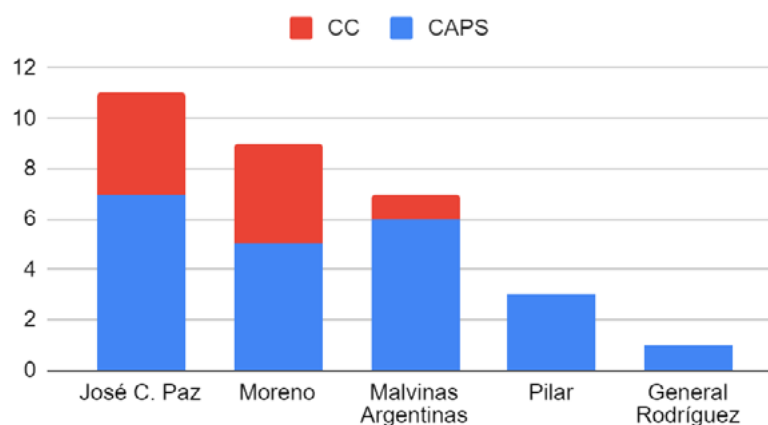
De las 57 comisiones de Campo, integradas por entre 10 y 15 estudiantes aproximadamente, correspondientes al primer cuatrimestre del año 2023, hemos podido analizar los 31 informes disponibles. A partir de la sistematización y posterior análisis se destacan los siguientes datos:

4 Zygmunt Bauman (2000) utiliza las metáforas “fluidez” y “liquidez” para dar cuenta de la ruptura de las bases institucionales que estructuran y otorgan solidez a la vida individual y social de la modernidad. En la modernidad líquida, “los sólidos que han sido sometidos a la disolución, y que se están derritiendo en este momento, el momento de la modernidad fluida, son los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas –las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas–” (pp. 11-12).

De las 31 instituciones en donde las/os estudiantes realizaron la práctica pre-profesional, 22 correspondían a CAPS y 9 a Centros comunitarios, observando de este modo que los CAPS son la institución en las que mayormente las/os estudiantes de Medicina de UNPAZ realizaron la práctica.

Las instituciones se ubican en los siguientes partidos: José C. Paz (11), Moreno (9), Malvinas Argentinas (7), Pilar (3) y General Rodríguez (1). Se observa una mayor concentración en el partido de José C. Paz, en donde está ubicada la universidad.

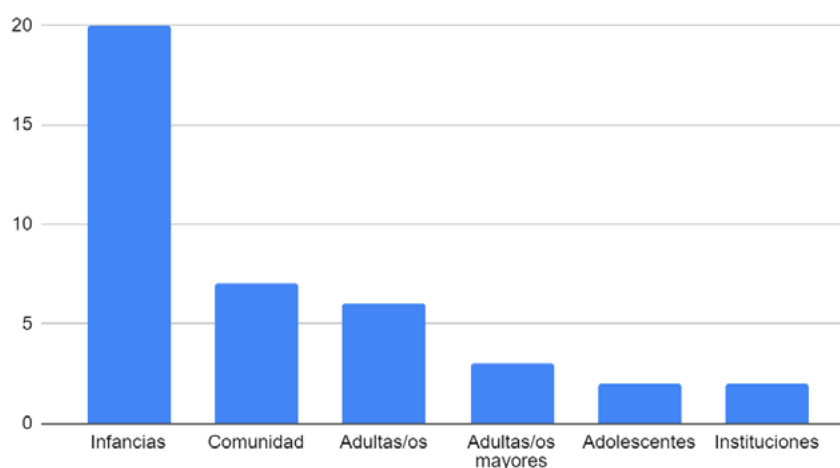
**Gráfico 1. Tipo de institución por partido.**



Fuente: elaboración propia.

Las/os destinatarias/os principales de las actividades de promoción y prevención de la salud son en primer lugar, las infancias, tanto en los CAPS como en los Centros comunitarios. Luego siguen las/os adultas/os, y adultas/os mayores.

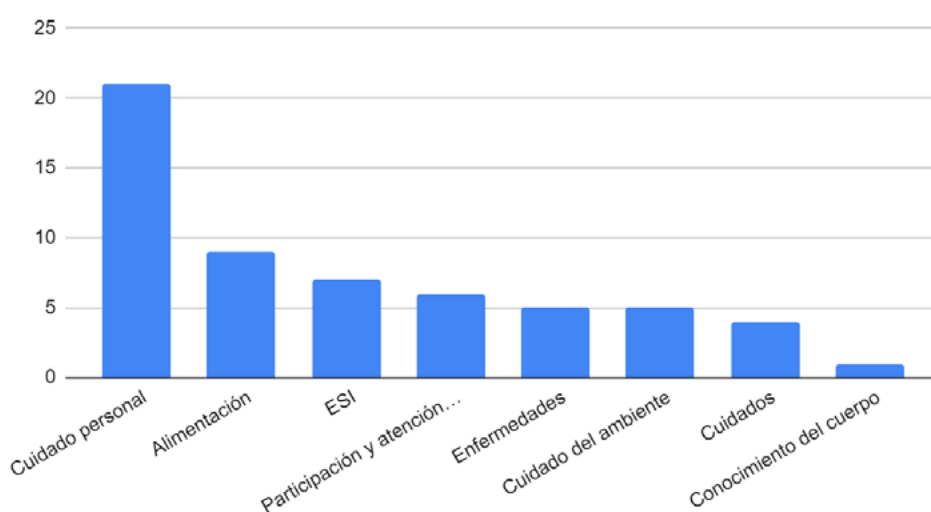
**Gráfico 2. Destinatarias/os de las actividades.**



Fuente: elaboración propia.

En los talleres se abordaron un total de 58 temáticas, que fueron variadas y diversas, por lo que se han agrupado en distintas categorías: cuidado personal (higiene personal, de manos y dientes, pediculosis), alimentación (alimentación y cuidados de la salud), ESI (violencia de género, abandono y abuso, emociones, bullying, salud reproductiva), participación y atención comunitaria (servicios e información del CAPS, organizaciones, instituciones del barrio), enfermedades (cáncer de mama, diabetes, hipertensión, drogadicción), cuidado del ambiente (contaminación ambiental, reciclaje, gestión de residuos), cuidados (estudios, vacunación, cuidados del recién nacido) y conocimiento del cuerpo.

**Gráfico 3. Categorización de las temáticas desarrolladas en los talleres.**



Fuente: elaboración propia.

## Análisis

A partir de los datos obtenidos, se observa que la mayoría de las instituciones donde las/os estudiantes realizan su práctica corresponde a los Centros de Atención Primaria –CAPS– y que a su vez, la zona geográfica donde se concentran es en el partido de José C. Paz, permitiendo de este modo, garantizar al estudiantado cierta comodidad para poder combinar la cursada de otras unidades curriculares en la Universidad considerando la cercanía con los espacios de práctica.

Respecto de la selección de las temáticas para desarrollar las propuestas de promoción y prevención, se podría decir que se encuentran interrelacionadas con los contenidos abordados en otras unidades curriculares y los saberes e intereses pre existentes. Esto posibilita al estudiantado distanciarse del sentido común y realizar una síntesis y articulación entre el trabajo en Campo y los marcos teóricos-conceptuales que le permite explicar y comprender las necesidades y la realidad de la comunidad. Esto se debe al diseño espiralado que propone el plan de estudio de la carrera, donde las unidades se integran y vinculan entre sí, siendo el

escenario Campo el espacio idóneo para dicha articulación. Si bien durante el recorrido las/os estudiantes logran identificar diversas problemáticas, el abordaje de las mismas está estrechamente determinado por las competencias adquiridas hasta el momento.

Las acciones que llevan adelante son variadas, desde charlas en sala de espera, talleres en organizaciones aledañas a los Centros de salud y/o Centros comunitarios, producción de videos para difusión, flyers y folletería con información relevante. En este sentido es indiscutible que de algún modo las/os estudiantes actúan como “puente” entre la comunidad y los Centros de salud, ya que cuando realizan las actividades de promoción no sólo las realizan representando a la UNPAZ sino también en representación del espacio donde realizaron las prácticas, acercando en muchos casos información actualizada sobre el Centro de salud y a su vez, vehiculizando las distintas demandas que aparecen en esos encuentros, que son trasladadas por las/os estudiantes a los equipos de las unidades sanitarias.

Respecto de la población destinataria, creemos que la predominancia de este grupo etario, las infancias, por un lado responde a las características de los espacios de los Centros comunitarios que devienen en espacios de cuidado para infancias a partir de los 5 meses, y por el otro, en los Centros de salud, donde en algunos casos, las infancias concentran la mayor atención de los servicios sanitarios.

Estas son algunas estadísticas que se pueden relevar en tanto aproximación investigativa, sin embargo hay aspectos cualitativos que dan cuenta de la singularidad de la experiencia y de las transformaciones que genera este escenario tanto en los territorios como en las/os propias/os estudiantes, incluidas/os los/ docentes.

En Campo empiezan a desarrollarse y entrenarse otras formas de ver el mundo y la salud. Esto sucede, en la medida que se ponen de manifiesto y en simultáneo mecanismos que activan y entrenan la escucha activa, que devienen en prácticas que promueven la inclusión y la reconstrucción del lazo social. Al respecto, Carballada (2016) realiza una diferenciación entre el acto fisiológico de oír y el de escuchar. La denominada “escucha activa” implica un interesarse por ese Otro, estar disponible, aceptándolo como es, dando lugar a otras perspectivas o formas de comprensión y explicación. En este sentido, es imprescindible abrir canales por donde circule la palabra, construir “caminos de entrada y salida, sostiene y se presenta como un elemento significativo en la construcción de lazos sociales” (p. 4).

En el proceso que realizan las/os estudiantes de UNPAZ, el encuentro con el otro implica la revisión de las propias prácticas y sentires, porque no se puede escuchar activamente si no se está dispuesta/o a ello, y ello es todo un entrenamiento:

la experiencia, la posibilidad de que algo nos pase, o nos acontezca, o nos llegue, requiere un gesto de interrupción, un gesto que es casi imposible en los tiempos que corren: requiere pararse a pensar, pararse a mirar, pararse a escuchar, pensar más despacio, mirar más despacio y escuchar más despacio, pararse a sentir, sentir más despacio, demorarse en los detalles,

suspender la opinión, suspender el juicio, suspender la voluntad, suspender el automatismo de la acción, cultivar la atención y la delicadeza, abrir los ojos y los oídos, charlar sobre lo que nos pasa, aprender la lentitud, escuchar a los demás, cultivar el arte del encuentro, callar mucho, tener paciencia, darse tiempo y espacio (Larrosa, 2002: 174).

Por ese motivo el momento de la práctica reflexiva constituye un espacio donde *se ponen sobre la mesa* los aspectos más humanos de las intervenciones que, de no abordarse allí, pueden obturar esos espacios de circulación de la palabra, como bien señala Ceraso (2011) cuando hace referencia a los bloqueadores de la comunicación. Mucho de lo que se va planificando en los posteriores talleres hacia el cierre de la cursada surge de esa instancia reflexiva, dando lugar y contenido a las diversas propuestas que van surgiendo en forma de talleres, mateadas, afiches, videos, obras de teatro, que no sólo tienen por objetivo promover y promocionar la salud, si no, propiciar encuentros por donde circule la palabra y el Otro tenga lugar.

## Consideraciones finales

Como se ha destacado en la introducción, la presente ponencia consiste en una incipiente investigación que tiene por objetivo realizar algunas aproximaciones sobre el impacto de la experiencia del escenario Campo en los territorios. Para ello se tomaron informes del año 2023 y trazaron algunas líneas comunes. A partir de este ejercicio, creemos que resulta necesaria la construcción de instrumentos de recolección de datos que nos permitan constatar la hipótesis ideada. La diversidad de formatos en las presentaciones hizo que la sistematización fuese más dificultosa, aunque no imposible. En este sentido, proponemos el diseño de un instrumento guía que oriente la confección de los informes finales, al organizar un portafolio como base de datos para la consulta. A su vez, resulta sumamente necesario para esta investigación recuperar las voces de las/os referentes comunitarios como también de la comunidad para dar mayores precisiones acerca de nuestra hipótesis.

Retomando a Larrosa (2002) pensar la educación desde la experiencia no se relaciona con la recepción de información, sino más bien con la posibilidad de que “algo nos pase”. Resulta evidente, a partir de los datos analizados, que el recorrido que estudiantes de Medicina desde la práctica temprana –en el escenario Campo– realizan por los territorios del conurbano, desencadenan procesos en los que se construyen puentes, se abren canales por donde circula la palabra, se construyen discursos y... se revisan otros.

## Referencias bibliográficas

Accinelli, A. y Macri, A. (2015). La creación de las universidades nacionales del Conurbano Bonaerense: análisis comparado de dos períodos fundacionales. *RAES-Revista Argentina de Educación Superior*, 7(11), 89-95.



- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de cultura económica. Recuperado de <https://comunicacion3unlz.com.ar/wp-content/uploads/2014/07/Bauman-Zygmunt-Modernidad-liquida-fragmento1.pdf>
- Carballeda, A. J. M. (2013). La intervención social en los escenarios actuales. Una mirada al contexto y al lazo social. En Testa Cecilia (comp.), *Trabajo Social y territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*. Espacio Editorial Buenos Aires.
- Carballeda, A. J. M. (2016). La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social. Recuperado de <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/view/228/194>
- Ceraso, C. (2011). *Sembrando mi tierra de futuro. Comunicación, planificación y gestión para el desarrollo*. Buenos Aires: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Conte, M.; Motaffere R. V.; Majul, R. y Sosa, P. E. (2023). La práctica pre profesional temprana como escenario de aprendizaje en la currícula innovada de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de José C. Paz en XV Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://jornadasdesociologia.sociales.uba.ar/2023/10/31/ponencia-1284-la-practica-pre-profesional-temprana-como-escenario-de-aprendizaje-en-la-currricula-innovada-de-la-carrera-de-medicina-de-la-universidad-nacional-de-jose-c-paz/>
- Lacarta, G; Milstein, D; Schwarcz, T; Dakessian, MA; Cattani A. (2014). “Campo” en la educación médica: un escenario para poner en perspectiva prácticas de Salud y Educación. En *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 18(51), octubre-diciembre, 785-794.
- Larrosa, J. (2002). Experiencia y pasión. En *Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel* (pp. 165-178). Laertes. Recuperado de [https://revistamalgama.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/11/experiencia\\_y\\_pasion.pdf](https://revistamalgama.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/11/experiencia_y_pasion.pdf)
- Litwin, E. (6 de diciembre de 2006). *Currículo universitario. Debates y perspectivas*. [Discurso principal]. Conferencia dictada en la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Resolución 20 de 2019 [Resolución C.S. UNPAZ]. Por la cual se aprueba el Plan de estudios de la carrera de Medicina. 17 de abril de 2019.
- Schön, D. (1992). La preparación de profesionales para las demandas de las prácticas. En *La formación de profesionales reflexivos* (pp. 17-32). Ediciones Paidós.
- Storino, S. (2019). Un exabrupto insolente. Ic. *Contornos Del NO-REVISTA DE INDUSTRIAS CULTURALES*, (3), 11-15. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ic/article/view/485>
- Sverdlick, I. L., Petrelli, L., Storino, S. y Austral, R. (2022). Pensar la enseñanza en las universidades nacionales del Conurbano Bonaerense: Los casos de UNAJ y UNPAZ. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 34(1), 718-744. Recuperado de <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.552>
- Toribio, D., Roscardi, M., Gruschetsky, M. y De Leone, F. (2016). Nuevos modelos universitarios frente a la expansión de la educación superior. Las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Ensenada, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/76803>
- Zapata, L. (2017). La UNPAZ vista por los/as estudiantes: exploraciones en torno a situaciones y actores. Ts. *Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL*, (1), 91-102. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/29>

# LA GARANTÍA DEL DERECHO DE IMAGEN FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Andrés Felipe Porras Acero (Universidad de Boyacá Colombia Campus Sogamoso) [afporras@uniboyaca.edu.co](mailto:afporras@uniboyaca.edu.co) y Orlando Rojas Vargas (Universidad de Boyacá Colombia campus Sogamoso) [orojas@uniboyaca.edu.co](mailto:orojas@uniboyaca.edu.co)

## Resumen

La protección de la imagen personal constituye un derecho garantizado por la Constitución, ya que forma parte de la identidad individual y se vincula con otros derechos fundamentales como la intimidad, el habeas data y el libre desarrollo de la personalidad, esto expresado por la Corte Constitucional en su sentencia T-643 de 2013. En el contexto actual, marcado por el avance de los medios de comunicación, resulta crucial definir los ámbitos en los cuales se debe preservar la integridad de la imagen personal para evitar violaciones a los derechos derivados de este atributo reconocido como fundamental.

El presente estudio se orienta hacia la delimitación de los escenarios en los cuales los medios de comunicación pueden transgredir el derecho a la imagen en el contexto colombiano, para ello, se incorporan al análisis importantes contribuciones teóricas, como las de Azurmendi (1998), que enfatizan la relevancia de este derecho como salvaguardia de otros derechos, así como las investigaciones de Barbosa Lima (2017), que abordan el derecho a la imagen desde

una perspectiva comparativa, asimismo, se considera el reconocimiento de la imagen personal como un derecho humano, conforme a la doctrina establecida por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011).

En relación al derecho de imagen, su reconocimiento específico no se manifiesta de manera significativa sino hasta finales del siglo XIX, en este periodo, se observan disposiciones normativas como las establecidas en Alemania, donde se prohibía al autor y al propietario de una imagen fotográfica su reproducción o exposición pública sin el consentimiento expreso de la persona representada.

Bajo un enfoque deductivo, este trabajo se enmarca en los objetivos generales de la investigación, proporcionando un análisis meticuloso de la postura jurisprudencial respecto al reconocimiento y la protección de este derecho.

El eje metodológico se estructurará en torno a cuatro aspectos fundamentales, en primer lugar, se llevará a cabo una exhaustiva exploración documental que abarcará material bibliográfico, sentencias, doctrina y otras fuentes relevantes de información, ahora bien, en segundo lugar, se realizará un análisis dinámico de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, incluyendo tanto precedentes como sentencias de gran impacto social. Asimismo, se identificarán las reglas y subreglas vigentes. Finalmente, se consolidará toda la información recolectada y estudiada en un informe integral donde se aprecie cómo funciona actualmente el derecho de imagen frente a los medios de comunicación.

**Palabras clave:** imagen - derechos fundamentales - medios de comunicación - habeas data - intimidad - buen nombre - libre desarrollo de la personalidad

## Introducción

La imagen propia es objeto de garantía constitucional, por cuanto hace parte de las características del individuo, así como parte del goce de otros derechos, como el de la intimidad, el habeas data y el libre desarrollo de la personalidad (Corte Constitucional T-643, 2013). En la actualidad, y dado el desarrollo de las formas en las que funcionan los medios masivos de comunicación, resulta importante establecer los escenarios en lo que la imagen del individuo debe ser protegida, para no vulnerar las garantías que resultan derivadas de este atributo que ha sido reconocido como derecho fundamental.

La investigación que se propone procede a especificar las condiciones en las cuales ocurre la vulneración de derechos por parte los medios de comunicación con respecto del derecho de imagen en Colombia, teniendo en cuenta aportes teóricos como el de (Azurmendi, 1998) en el que expresa la importancia del derecho de imagen para la garantía de otros derechos, o la publicación de (Barbosa Lima, 2017) quien estudia este derecho a la luz del derecho comparado, asimismo el reconocimiento como derecho humano de la imagen propia, desde el reconoci-

miento de la (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2011) . Desde estas posturas ello que a partir de un ejercicio deductivo se enmarca en los fines generales del estudio y aporta una visión completa y detallada de la percepción de la Corte frente a los escenarios de reconocimiento y garantía de este derecho.

## La garantía del derecho de imagen en Colombia

Parte del éxito de la evolución del ser humano ha sido la capacidad de trascender su legado a las generaciones futuras por medio de imágenes que representan los aspectos más importantes de su cultura y sus costumbres, al principio a partir de pictogramas y dibujos rupestres, que mostraban la cotidianidad de actividades como la caza, la pesca y recolección, lo que más adelante derivó en la elaboración de modelos tallados en madera, piedras y otros materiales en los que se hacía una aproximación a la figura humana como referencia de sujetos sobresalientes del entorno social, que se fueron ligando a componentes culto y adoración (Barbosa Lima, 2017).

Esto se puede ver, en civilizaciones como la egipcia, fenicia y más adelante la romana, cuando proceden a la utilización de métodos más sofisticados de reproducción de imágenes, como por ejemplo, la toma de máscaras mortuorias para inmortalizar la imagen del pater familia (Díaz Díaz, 2014); de igual forma, la representación en frescos o la pintura sobre textiles con materiales derivados de plantas mezclados con aceite, las cuales constituyeran algunas formas en la que la imagen humana fue trascendiendo en el transcurso de los años, hasta llegar en la edad moderna a la captura de imágenes en fotografías sobre el año 1839 con la invención de la cámara de Louis Daguerre (Rubal Thomsen, 2018), o las imágenes en movimiento con lo que se revolucionaría de una vez y para siempre, la imagen humana inmortalizada en las famosas cintas de ocho milímetros.

En cuanto al derecho de imagen de forma específica, no es posible evidenciar alguna referencia importante, sino hasta finales del siglo XIX, cuando se pueden evidenciar en reglamentos como la alemana, que en las que se prohibía al autor y al propietario de la imagen fotográfica reproducirla o exponerlo públicamente sin el consentimiento de la persona representada (Azurmendi, 1998); no obstante, en el derecho romano, según lo que referencia (Mogollon Behaine, 2015) dentro del *ius corporis civile* se permitía la posibilidad de exhibición exclusiva a la familia de la máscara mortuoria del pater familia denominado a esta potestad *ius imaginis*.

Así pues, no es sino hasta el siglo XX que se empiezan a hacer las primeras enunciaciones específicas y generalizadas en Europa que abogaban por la garantía del derecho de imagen en “un cambio en la concepción del derecho a la propia imagen emancipándose de la propiedad intelectual y adquiriendo la configuración de un derecho de la personalidad y, como tal, revestido de los caracteres de inalienabilidad, irrenunciabilidad e imprescriptibilidad” (Ramírez, 2015), convirtiéndose ya para el siglo XXI en un eje de garantía por la proliferación de medios

de comunicación dentro de los que se destacan las redes sociales y los mecanismos de difusión basados en el uso de internet.

## **Contexto histórico y ubicación teórica del derecho de imagen en el mundo**

Teniendo en cuenta que este derecho protege la esfera moral de las personas, permite que cada individuo, defina libremente los contextos en los que decide utilizar su aspecto físico, de igual forma, su finalidad, de igual la utilización por parte de terceros (Gascó, 2008); frente a esto la Corte Constitucional T-379 de 13 el derecho a la imagen es reconocido en el ordenamiento jurídico colombiano como “Un derecho personalísimo, que surge tras una interpretación sistemática del Texto Superior, como expresión directa de la individualidad e identidad de la persona y como manifestación de la dignidad de cada ser en la búsqueda de su propia esencia” (Corte Constitucional T-379, 2013).

Es pues, el derecho a la imagen es una facultad que tiene la persona, en la cual se autodetermina la forma como se refleja su apariencia física, en otras palabras, la exteriorización de sus rasgos, esto en una clara manifestación de la identificación de si individualidad, en una clara relación, con aspectos de carácter biológica que se circunscriben, dentro de los componentes de la formación de la personalidad, permitiendo así, la individualización del sujeto.

Teniendo en cuenta esto, los reconocimientos internacionales en torno a este derecho, se encuentran contenidos en convenios y declaraciones en materia de derechos humanos, teniendo claro que no en todos se refiere específicamente a la imagen propia, pero que en su núcleo esencial se refieren al derecho a la vida privada, a la honra y a la reputación de las personas, de lo que se desprende el derecho de imagen como intrínseco en tales reconocimientos. Así como ejemplo puntual, se puede reconocer el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; el artículo cinco 5 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana en 1948; el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y el artículo 11 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1969, en los cuales se reconoce la intimidad.

## **El reconocimiento del derecho a la propia imagen como derecho fundamental en Colombia**

El antecedente más importante del derecho de imagen en Colombia, se encuentra en Ley N° 23 de 1982 en su artículo 36, en la cual, se reconocen los derechos de autor sobre el uso de su obra o información, en los siguientes términos: “la publicación del retrato es libre cuando se relaciona con fines científicos, didácticos o culturales en general o con hechos o acontecimientos de interés público o que se hubieren desarrollado en público” (Ley N° 23, 1982).

En materia de reconocimiento como derecho fundamental propiamente dicho, el derecho de imagen en Colombia, ha pasado por una serie de etapas jurisprudenciales que lo han introducido en el contexto jurídico colombiano, desde una primera arista, como un derecho fundamental conexo al principio de dignidad humana, intimidad y al libre desarrollo de la personalidad; avanzando en su desarrollo, la Corte Constitucional, pasa a reconocerlo como un derecho fundamental autónomo.

Concomitante con el reconocimiento por vía jurisprudencial, el derecho de imagen propia se fortalece en cuanto a las garantías que derivan del mismo, para ser incluido en la reglamentación que existe en materia del manejo de la información contenida en bases de datos personales, es decir, el habeas data, el cual se regula en la Ley estatutaria N° 1266 de 2008, en donde se contemplan las clasificaciones de dato personal, dato público, dato semipúblico y dato privado, todos ellos con la posibilidad de contener la imagen de la persona (Gascó, 2008).

Como se puede evidenciar, el derecho de imagen contiene una serie de elementos que le permiten ser reconocido como fundamental, siendo importante mencionar que esto le permite su garantía directa por medio de la acción de tutela, cuando se configuren acciones vulneradoras de sus garantías.

Teniendo en cuenta esto, es de resaltar el impacto que generan el incremento en el uso las redes sociales y los medios de información es una materialización del ejercicio de la libertad de expresión, ello implica potestad que puede llegar a tener una persona de expresar y difundir libremente sus pensamientos, ideales y opiniones. Sin embargo, la libertad que otorga el anonimato en los medios digitales y la facilidad de difusión frente a estas ideas, permite que en algunos casos se vulneren ciertos derechos que atentan contra el honor, la intimidad y a la propia imagen de otras personas.

Tal es el caso de las imágenes, las cuales a partir de la simplificación de todos estos procesos de difusión, se ha convertido en una de las formas como las personas expresan sus opiniones; no obstante, ha de recordarse la postura del sistema jurídico colombiano frente a la utilización de la imagen del individuo, ya que esta se encuentra protegida, como en el evento que contempla la sentencia T-634 de 2013, en la que se reitera que la falta de autorización para el uso de la propia imagen, implica en principio, una vulneración del derecho que justamente se denomina de la misma manera.

Con relación a la afectación a los derechos fundamentales en redes sociales como Facebook, Instagram u otras similares, la Corte Constitucional señaló en la sentencia T-260 de 2012 que los derechos de los usuarios de esta red social pueden verse vulnerados con la publicación de contenidos e información en la plataforma como fotos, videos, mensajes, estados, comentarios a publicaciones de amigos. En este sentido, se hizo mención a las herramientas con que cuentan las redes sociales para el intercambio de procesamiento y análisis de la información facilitada por los usuarios de esta red social, quienes en un primer momento pueden no prever el mayor alcance de estas herramientas.

En Colombia los medios de comunicación tienen como principal función informar, entretener y educar, esta clase de información está enfocada en la actualidad del país, en el conocimiento de nuevas cosas, comunicar sobre la actualidad internacional y transmitir aspectos relacionados con el entretenimiento (Gutiérrez, 2009), es por ello que gozan de la libertad de prensa reconocida como un derecho fundamental, establecido en el artículo 20 de la Constitución Política (1991, art. 20), el cual enuncia que:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Por otro lado, la Corte Constitucional en sentencia T-453 de 2013 se pronunció al respecto mencionando que la libertad de prensa conlleva un amplio ámbito de protección, sin embargo, no implica que esta pueda ejercerse de manera absoluta, ya que se encuentra limitada al estar en armonía con otros derechos subjetivos, esto teniendo en cuenta también los deberes y obligaciones consagrados en el artículo 95 de la carta política, entre los cuales se encuentra el deber de respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, T-3819973, 2013).

Lo anterior, expresa la importancia de una prensa libre, pero asimismo responsable, en todo lo concerniente con la intimidad de los ciudadanos y con el deber de difundir información veraz e imparcial. Otra característica de la libertad de prensa es la enunciada por la Corte Constitucional al referirse en la sentencia T-048 de 1993 como “un instrumento de inestimable esencia democrática que denuncia la injusticia, controla el ejercicio de la función pública, investiga el acontecer incierto y alerta a la sociedad sobre los distintos peligros que sobre ella se ciernen” (Corte Constitucional, Sala de Revisión de Tutelas, T-5669, 1993).

Si bien es cierto que la libertad de prensa es un derecho constitucionalmente reconocido, también trae consigo el cumplimiento de obligaciones por el hecho de emitir información, la cual debe ser cierta, objetiva y oportuna. Lo anterior, debido a que estos medios poseen el derecho de publicar actuaciones aún si estas son de alguna manera irregulares; así, teniendo en cuenta el aporte de la sentencia T-453 de 2013, los medios de comunicación deben ser diligentes y cuidadosos cuando se divulgue información en donde se vean involucradas situaciones de la vida íntima de las personas y sus familias, ya que sin importar que los datos sean verdaderos, el hacerlo público puede llegar a vulnerar otros derechos fundamentales de los individuos, y como consecuencia podría ocasionar daños a la intimidad, la honra y el buen nombre (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, T-3819973, 2013).

Por otro lado, existen ciertas excepciones cuando se trata de figuras públicas, puesto que estos personajes están expuestos a un mayor escrutinio público a comparación con una per-



sona del común, por tanto, ellos manejan un umbral de protección de la intimidad diferente. Frente a lo mencionado anteriormente la Corte Constitucional se pronunció en sentencia T-298 del 2009, en donde expresa que:

En temas de marcada relevancia pública en los cuales se encuentre involucrado un servidor público, el derecho a la libertad de expresión e información adquiere una mayor amplitud y resistencia. En efecto, como ya se ha señalado, cuando una persona ha decidido voluntariamente convertirse en un personaje público o cuando tiene el poder de administrar de alguna manera el poder del Estado, tiene el deber de soportar mayores críticas y cuestionamientos que una persona del común que no ostenta poder público alguno y que no ha decidido someterse al escrutinio público (Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión, T-1677149, 2009).

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que las facultades que posee la libertad de prensa en ocasiones, originan ciertas tensiones y, por tanto, se llegan a enfrentar dos derechos de rango constitucional, especialmente se da con los derechos a la intimidad personal y familiar, el buen nombre, la honra, y la rectificación, en contraposición con el derecho a la libertad de expresión. Es allí donde se debe establecer un criterio de ponderación para determinar qué derecho debe prevalecer dependiendo, cuál es su afectación, sin embargo, como se ha expresado en diferentes fallos, el segundo mencionado predomina cuando los asuntos expuestos son de interés público (Morelos, 2013); asimismo, la sentencia T-546 de 2016 y con fundamento en las sentencias T-1202 de 2000 y T-066 de 1998, señala que:

Cuando se presentan conflictos entre el derecho a la información y los derechos a la honra, el buen nombre y la intimidad, en el caso de las personas y los hechos de importancia públicos, predomina prima facie el primero. En estos eventos, el derecho de información debe ser preferido, en principio, en razón del papel de control del poder que se asigna socialmente a los medios de comunicación (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, T-5.608.527, 2016).

En nuestra Carta Política se garantiza el derecho a la libertad de opinión, prensa e información (art. 20), pero asimismo, se garantiza el derecho a la honra por el artículo 21, y nuestra Corte Constitucional se ha encargado de determinar el alcance de estos derechos fundamentales, que en determinadas ocasiones se enfrentan entre sí, entre estos pronunciamientos sobresale el de la Sentencia T-048 de 1993, en esta se hace hincapié en la responsabilidad social de los medios, de la que enuncia que se encamina al compromiso con ideales democráticos, logrando un sentido la libertad transmitida en ellos, no de prevalencia de intereses personales o de grupo sino, principalmente colectiva.

Los medios impresos, radiales o televisivos, disponen de una capacidad no solo para defender determinadas posiciones, sino que estas deben encuadrarse en el marco del interés general para no convertir el poder de que disponen en agente de privilegios contrarios al pluralismo que se busca realizar (art. 1o. C.N.). Se introduce en la Constitución Política de 1991, una mutación del sentido de la libertad de expresión que, de instrumento de respuesta y defensa contra el exceso o la equivocación de las acciones del poder público, pasa a convertirse en un expediente adicional para propiciar realidades más acordes con las aspiraciones de convivencia y de sociabilidad.

La Corte Constitucional ha precisado en varias ocasiones el alcance de este derecho, pero también sus límites, tal es el caso de la Sentencia T-094 de 2000, donde se pronuncia sobre el derecho a la vida privada y libertad de información,

La libertad de información puede entrar en pugna con el derecho a la vida privada de una persona concreta. La sociedad puede manifestar interés por estar informada de la verdad en lo que concierne a todos o algunos de los individuos que forman parte de ella, y de este modo podría reclamar como derecho suyo conocer aquello que se incluye dentro del concepto de vida privada. Para fundamentar ese pretendido derecho, los medios de comunicación podrían sostener que les compete dar información sobre todo aquello que es de interés para el público. Por tanto, el conflicto o la colisión se sitúa, en tales casos, entre la divulgación de un hecho concerniente a la vida privada de alguien y la libertad de información. La primera y a veces única fase de una violación a la intimidad se da mediante la intromisión que permite a otro tomar conocimiento indebido de ella. No es, entonces, esa simple toma de conocimientos de la vida privada ajena, sino la divulgación de los hechos correspondientes, lo que se presentará como ilícito por el ejercicio abusivo de la libertad de información.

Asimismo, en el mismo cuerpo de la Sentencia T-094 de 2000 la Corte Constitucional hace una importante referencia al conflicto que se presenta entre estos derechos, ya que se tiene que identificar el alcance de cada uno de estos, y asimismo los límites de cada uno de ellos, la Honorable Corte pronunció lo siguiente,

En el caso de conflicto entre el derecho a la vida privada y los derechos a informar y de ser informado, debe reconocerse en principio, la superioridad de estos últimos en cuanto está de por medio el interés general, lo cual no significa que un ejercicio arbitrario del derecho de información pueda hacer prácticamente nugatorio el derecho a la vida privada. Porque para que esa superioridad pueda hacerse efectiva, será necesario que el derecho de información sea ejercitado conforme a sus altos fines y dentro de las exigencias que le impone su propia naturaleza, tales como la imparcialidad y la veracidad. La intimidad puede ser sobrepasada por el derecho a la información por razón de un interés público, directo o indirecto, pero siempre y cuando la información sea veraz e imparcial, y responda al interés público. Ello, además, en cuanto el bien común es prevalente sobre el bien particular de una persona.

En este análisis de cada situación habrá que ver si la información, como lo dice la sentencia, “es de interés general” para la sociedad, y debe comprobarse que en el ejercicio de la libertad de expresión e información se cumple con este requisito, ya que al estar obedeciendo esto, también se cumple con el fin esencial de todo Estado democrático, el cual va a ser la formación libre y plural de la opinión pública.

### **Eventos reconocidos por la Corte Constitucional en los cuales ocurre la vulneración de derechos por parte los medios de comunicación con respecto del derecho de imagen en Colombia del año 2000 al 2020**

El derecho de imagen en Colombia ha sido reconocido en diversas ocasiones por medio del precedente judicial como un derecho fundamental y personalísimo para todos, de forma tal, que cada miembro de la sociedad cuenta con un mínimo de garantías previas a su ejercicio, así como también posteriores a este y la posible vulneración que genere alguna conducta ya sea de un tercero, como bien pueden ser los medios de comunicación o alguna otra entidad que cuente con el aval de administrar datos personales como la imagen de las personas.

Por ende, se debe reconocer el enfoque constitucional que se presenta con base en este derecho, por lo que se analiza y describe el campo conceptual, teórico y práctico, realizado por la corte constitucional para la protección, garantía y prevención de la vulneración de este derecho, del mismo modo las consecuencias que acarrea la aplicabilidad sustancial y jurídica dentro del ordenamiento legal del país.

De acuerdo a esto, se debe comprender que la Corte Constitucional en diversos pronunciamientos relaciona este derecho otros como el libre desarrollo de la personalidad, el buen nombre, el habeas data y la dignidad humana, argumentando que es posiblemente pertinente prevenir a tiempo el avance de este derecho y la no vulneración del mismo para con otros derechos.

Los medios de comunicación son entidades a las cuales se les permite compartir información que sea relevante para satisfacer intereses generales en este y otros ámbitos dentro de una sociedad, lo cual se le atribuye o relaciona al derecho de prensa que también es reconocido por la Corte Constitucional dentro del estado colombiano; sin embargo, es inminentemente menester establecer los límites de esta figura jurídica frente a otros derechos que puedan resultar afectados y las consecuencias que esto conlleva tanto jurídicas como sociales, basado en los principios del derecho como pueden ser el principio de legalidad, eficacia, oportunidad y dentro de las consecuencias de la vulneración a este derecho, el principio de administración de justicia.

## **Relación entre el libre desarrollo de la personalidad, habeas data, buen nombre, dignidad humana y derecho de imagen**

El derecho de imagen propia en Colombia, es de los denominados como derechos innominados, ya que, aunque no esté reconocido directamente en el texto de la Constitución Política del país, si se logra determinar que la Corte Constitucional en las sentencias como la T-643 de 2013 lo ha establecido de manera autónoma al mismo nivel de todos los demás derechos.

Sin embargo, esta situación jurídica se puede relacionar con otros que hacen parte de los derechos reconocidos en el texto de los derechos fundamentales; así, es posible verificar la cercanía con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el cual se encuentra en el artículo 16 de la Constitución Política de Colombia en el cual se establece que “Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Corte Constitucional, 2013), como un claro ejemplo de las implicaciones del impacto que puede generar una vulneración propiamente dicha del derecho de imagen en otros reconocimientos constitucionales.

Todo esto en como una forma de aplicación o el ejercicio subjetivo de derechos, ya que, cada persona cuenta con la determinación propia de decidir la forma como hace el ejercicio, aplicación, alteración de este derecho, así como la ley establece mecanismos para su protección o vulneración (Mogollón, 2017).

Asimismo, derecho de habeas data, el cual se establece en el artículo 15 de la Constitución Política, se refiere a la protección de datos e información de cada una de las personas, reconocido como un derecho fundamental, siendo indispensable en este contexto, por la proximidad de la imagen propia como dato y como información sensible de la persona, el cual pertenece única y exclusivamente a cada quien, por lo que es evidente que la el ejercicio, protección, incluso la vulneración, del derecho de imagen propia actúa o genera efectos jurídicos para con el derecho del habeas data, al mismo nivel de importancia que el de libre desarrollo a la personalidad (Corte Constitucional, 2002).

Las consecuencias jurídicas que generan la trasgresión del derecho de imagen, también afecta otra garantía jurídica, la cual es el buen nombre de la persona, pues se puede deducir que la reputación de la persona depende exclusivamente de ella misma, y el uso de su imagen con fines de publicación, manifiesto, crítica o cualquier otro enfoque que se le pueda dar, en el cual esta persona pueda resultar afectada dentro de la sociedad y los efectos que esto genera, asimismo se podría hablar de la afectación directa y específica de lo relacionado con la difusión de aspectos que pueden llegar a ser ofensivos o incluso discriminatorios.

Así también, si se avanza en el estudio de derechos que se relacionan con el derecho de imagen, se puede encontrar la dignidad humana, a partir de su reconocimiento como eje estructural principal del estado, ya que esta figura existe con el fin de establecer que todas las personas merecen un trato digno dentro de la sociedad y de esta forma establecer como garantía por parte del estado diversos mecanismos que promuevan dicha concepción. Por lo

tanto, la afectación o vulneración al derecho de imagen propia, afecta la honra de la persona y de esta forma se peligra con que la dignidad humana de esta sea afectada en gran magnitud (Corte Constitucional C-336, 2008).

Así las cosas, a pesar de la estrecha relación con otros derechos, como ya se pudo evidenciar en párrafos anteriores, no obstante, el derecho de imagen mantiene su trasfondo de independencia, tanto, que es reconocido como un determinante en el progreso de los mismos miembros de esta sociedad (Alcalá, 2007), en la medida que, a través de este, se puede hacer la disposición, incluso patrimonial del mismo, con las consecuencias que de esto deriva.

### **Aplicación del derecho de imagen y vulneración**

La aplicación del derecho de imagen como bien se nombra anteriormente le corresponde a cada una de las personas, ya que las políticas públicas o el ordenamiento jurídico solo tienen como fin el promover el respeto de la persona como tal y los derechos con los cuales esta persona cuenta, mas no de este derecho de forma directa, pues es depende del consentimiento para el uso de su imagen de la persona en lo que le concierne al actor de la posible vulneración.

Por lo que, la protección del derecho de imagen solo es aplicado por las personas que así lo consideren, situación que se presenta contraria a la aplicación de la vulneración de este derecho, pues esto si corresponde a la determinación del actor de la acción que afecta el derecho y el fin con el cual se realiza dicha conducta, sin embargo, aunque el fin de dicha conducta por parte del actor no sea vulnerar este derecho, puede considerarse como afectado cuando la persona que lo alega o ejercita considera que se presentó no solo dicha vulneración a este derecho sino que del mismo modo se han originado situaciones a causa de esta vulneración que generan retroceso en el progreso propio de la persona, complejos de personalidad y su desarrollo o afectación de otros derechos que se vinculan a la acción (Varela, 2015).

Los medios de comunicación se encargan de informar dentro de una sociedad sobre diversos sucesos de relevancia o interés general, por lo que es determinante la rigurosidad con que se realiza dicha información, ya que según la Sentencia T-439/09, se ha generado con base en este derecho una disyuntiva entre otros derechos como lo es la libertad de prensa, sin embargo se reconoce que este último derecho cuenta con un límite, el cual es el respeto, la honra y la intimidad de cualquier persona, lo cual se vincula también a la dignidad humana (Corte Constitucional, 2009).

Por lo que se logra concluir que la aplicación de este derecho cuenta con una complejidad que genera un choque entre situaciones jurídico-sociales, personales y generales, ya que el ejercicio de este derecho podría deducirse que nace con base en una previa vulneración a situaciones jurídicas que se dan con otro fin por cada una de las personas, tanto la afectada como la que realiza dicha afectación.

Asimismo, la vulneración a este derecho es determinablemente variada también teniendo en cuenta contextos como el cultural, social, político, económico o personal; por lo que es evidente determinar la causal o razón tanto de la protección como de la vulneración de este, ya que de esta forma se logra determinar su alcance individual y su enfoque ejecución o ejercicio por parte del interesado, frente a los medios de comunicación.

# QUÉ NOS ESTÁN DICIENDO NNYA CUANDO DICEN QUE “TIENEN QUE APRENDER A SOPORTAR EL DOLOR” Y QUÉ ES LO QUE NO QUIEREN ESCUCHAR EFECTORES DE POLÍTICAS PÚBLICAS CUANDO LES PIBES DICEN LO QUE (NOS/LES) ESTÁN DICIENDO

María Ernestina Alonso (Subsecretaría de Formación y Desarrollo  
Profesional/Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires)  
@machialonso

## Resumen

En la ponencia presentaremos hallazgos obtenidos en acciones diseñadas y ejecutadas por equipos técnicos del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en barrios del Conurbano Bonaerense, a lo largo de 2023 y durante los primeros seis meses del 2024, desarrolladas en el marco del “Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Local con enfoque preventivo”, que brinda asistencia técnica a otras agencias estatales del gobierno bonaerense, equipos municipales, organizaciones comunitarias e instituciones de la sociedad civil.

En particular, lo que aprendimos en talleres realizados en el marco de acciones de acompañamiento para la transformación de trayectorias vitales de NNYA en riesgo de transgredir la ley penal y que CON/MOVIÓ nuestro utillaje conceptual y metodológico. Porque aun cuando llegamos a su encuentro con la misma premisa de trabajo (que elegimos y consideramos imprescindible) de suspender el/nuestro juicio moral acerca de lo que, en cada encuentro, los sujetos convocados dicen: en esta experiencia “algo” del orden del acontecimiento sucedió y nos transformó.



De nuestro interés por conocer sus expectativas y deseos en relación con el futuro próximo como puente para llegar a construir sentido acerca de la necesaria socialización en la ley como práctica de cuidado del sí mismo y de los demás, en las voces de estos NNyA, “lo dicho” desplazaba el futuro y ponía en el centro el presente y la actualidad de sus propias biografías. Nosotros llegábamos con un conocimiento teórico acerca de cómo serían los procesos de individuación de estos NNyA, las fallas en los suministros básicos de ternura y de cuidado, así como la debilidad o la ausencia de los soportes indispensables para mantener una consistencia posicional. Pero fue tan arrollador su necesidad de decir, sin parar, que nos desestructuró todavía más nuestra escucha –que intuitivamente entendíamos no hegemónica. Cuando “nos dimos cuenta” de qué era lo que nos estaban diciendo, comprendimos que nos estaban diciendo lo que no teníamos pensado que íbamos a escuchar; que, además, resultó “algo” que nunca hubiéramos querido escuchar (dicho en primera persona, por personas de entre 11 y 15 años): no había lugar para pensar ni para decir sobre el futuro porque estaban viviendo en un puro presente de “aprender a soportar el dolor”. Por primera vez en muchos años de experiencia en prácticas territoriales de educación popular, con sorpresa y desconcierto: no supimos que respuesta conceptual darles ni qué anticipar sobre cómo seguiríamos. Sí les dijimos que todo lo que nos habían dicho lo habíamos escuchado y que nos habíamos enseñado tanto sobre algo que no sabíamos, que nos íbamos a estudiar para volver con alguna (nueva) respuesta.

Entonces comprendimos que no se trata solamente de tener/hacer una escucha no hegemónica: sino que lo definitivo es lo que decidimos hacer o no hacer con lo que escuchamos desde esa posición de escucha no hegemónica.

**Palabras clave:** individuación - cuidado del sí mismo y de los demás - prevención vincular

## Introducción indispensable dada la dinámica de nuestra práctica profesional

La tarea de la sociología política de la implosión es la de legitimar, testificar, darle existencia y dignidad a los “silenciosos” dramas populares. Prestar atención, como sostiene Bourdieu, a los diferentes niveles de sufrimiento social, algunos más visibles que otros. Y a todo lo que pueden engendrar. [...] Se hace ingresar, de esta manera, toda una política de la reparación posible de las y los heridos de las implosiones (y entonces, de la precariedad). Una política muy distinta a la reparatoria de las bajas de los estallidos. [...] Hay tres aspectos de esta sociología política de la implosión por hacer: el problema perceptivo, el problema clínico (de reparación y terapéutica social) y el problema del lenguaje (sonidos, escritura, imágenes: el problema de cómo nombrar, escribir, narrar, musicalizar una implosión social). Hablamos de una gramática de la implosión: cómo se lee lo social implosionado, cómo se descifran sus signos, cuál es su sintomatología, qué lenguaje es el de la implosión, qué huellas deja, cómo escribe lo social, qué cicatrices deja en los cuerpos, territorios, instituciones, ciudades. Implosión/Apuntes sobre la cuestión social en la precariedad (Barttolotta y Gago, 2023).

Consideramos indispensable escribir esta “introducción” para ofrecer una primera explicación de por qué el título de “la ponencia” que enviamos ahora no es exactamente el mismo del propuesto en el “Resumen” enviado. Y, también, por qué, sumamos más “escenas de escucha” al análisis que queremos compartir y poner a consideración de colegas interesadas/interesados en pensar y hacer, en las prácticas territoriales, una escucha profesional no hegemónica como estrategia para el acceso a derechos en contextos de desigualdades.

En la propuesta original, nos limitábamos a presentar *las preguntas y los des/colocamientos que nos provocó escuchar a NNAYJ*, en adelante “les pibes”, “nuestros pibes”, en riesgo de trasgredir la ley penal, que habitan en barrios ubicados al sur de la localidad Isidro Casanova del partido bonaerense de La Matanza, con quienes compartimos espacios de taller durante el año 2023.

El primer dato con el que empieza la explicación es que, en los primeros meses del año 2024, realizamos una serie de talleres con equipos directivos, de orientación y docentes que trabajan en escuelas de educación secundaria que están ubicadas en esos mismos barrios; y en las cuales son estudiantes algunos, pocos, de les pibes que participaron en los talleres del 2023, pero las mismas a las que concurren muchos de los adolescentes y jóvenes que habitan en esas comunidades barriales atravesadas por la vulneración o la falta de acceso a derechos básicos fundamentales para gozar de una vida digna.

Sin embargo, lo que nos provocó a la modificación de lo que queremos traer hasta acá, es lo que sucedió en estos encuentros de trabajo con adultos, docentes, funcionarios encargados de desplegar en el territorio una política pública obligatoria como lo es la educación secundaria obligatoria. Y eso que sucedió fue que “los decires” de las y los docentes en respuesta a nuestra pregunta sobre cómo era enseñar, aprender, trabajar y habitar en esas escuelas, para les estudiantes y para ellas y ellos mismos, daban cuenta de... ¿otra realidad diferente (de la conocida por los equipos de los ministerios provinciales de seguridad y de educación, tanto por las prácticas territoriales como por las evidencias construidas sobre la base de estadísticas y de análisis criminal)? En el desarrollo mismo de los encuentros de trabajo empezamos “escuchar algo que nos había ruido”. En el análisis posterior de las palabras dichas y puestas en circulación comenzamos a encontrar algunas claves para interpretar cómo es que, con/viviendo en el mismo territorio y en los mismos espacios de encuentro y de trabajo casi cotidiano, unos actores DICEN unas palabras y los otros actores que las escuchan, cuando las dicen para comunicarlas “las traducen” de modo tal que “corren un velo” que oculta los detalles sobre la experiencia de vivir de “las existencias menores”.<sup>1</sup>

1 Tomamos el concepto de “existencias menores” del filósofo David Lapoujade, en la entrevista “Movimientos aberrantes, precariedad y fuerzas silvestres”, incluida en Bartolotta y Gago (2023). Lapoujade piensa “las existencias menores” como “las de aquellos seres todos aquellos que no pueden sostenerse por sí mismos, que no se “imponen” por sí mismos, que están privados de autonomía o incluso aquellos que están definitivamente privados de la posibilidad de decir “yo” o “mí mismo”, o bien incluso aquellos que han renunciado a esas maneras de existir o de enunciar”.

## Lo que escuchamos cuando escuchamos a “les pibes”

Los talleres que compartimos con les pibes cuyas” palabras dichas” son materia de análisis en este apartado estuvieron enmarcados en el “Trayecto de Acompañamiento para fortalecer trayectorias vitales juveniles”.<sup>2</sup> El propósito principal de estos talleres es ofrecer a NNAyJ herramientas para re/construir los soportes necesarios a fin de sos/tenernos en el mundo y vivir la vida buena y feliz que nos merecemos, viviendo con otrxs. Soportes que son materiales, afectivos, institucionales y simbólicos, que fundan la condición de posibilidad para el conocimiento de sí mismo/misma en relación con el re/conocimiento de los demás; el autoconcepto de “el sí mismo/misma” en relación con la construcción de autoestima; la autonomía responsable como el ejercicio de la autoridad que cuida sobre sí mismo/misma.

Para alcanzar este propósito, una de las primeras propuestas es invitarles a que nos cuenten sobre “cómo es la vida que quiero para mí, viviendo con otros”, proponiéndoles que describan cómo es la vida que quieren vivir en el futuro próximo: cada unx de ellxs mismxs, junto con sus familias/seres queridxs, y en comunidad/sociedad. Se trata de una estrategia orientada a sus expectativas y sus deseos en relación con el futuro próximo como puente para llegar a construir sentido acerca de la necesaria socialización en la ley como práctica de cuidado del sí mismo y de los demás.

Cada vez que iniciamos un trayecto como este, llegamos al encuentro con un (supuesto) conocimiento, teórico, acerca de cómo ¿son? los procesos de individuación de estos NNAyA, las fallas en los suministros básicos de ternura y de cuidado, así como la debilidad o la ausencia de los soportes indispensables para mantener una consistencia posicional.

Sin embargo, lo distinto en las voces de los NNAyA que traemos para compartir acá fue que “lo dicho” por este grupo desplazaba el futuro y ponía en el centro el presente y la actualidad de sus propias biografías. Fue tan arrollador su necesidad de decir, sin parar, que nos desestructuró todavía más nuestra escucha –que intuitivamente entendíamos no hegemónica-. Cuando “nos dimos cuenta” de qué era lo que nos estaban diciendo, comprendimos que nos estaban diciendo lo que no teníamos pensado que íbamos a escuchar; que, además, resultó “algo” que nunca hubiéramos querido escuchar (dicho en primera persona, por personas de entre 11 y 15 años): no había lugar para pensar ni para decir sobre el futuro porque estaban viviendo en un puro presente de “aprender a soportar el dolor”.

Estos NNAyA nos describieron con sumo detalle muy diversas situaciones en las que los adultos responsables con los que interactuaban en distintos ámbitos, “los dejaban hacer cualquier cosa”, “no los veían”, “estaban en otra”, “no les ponían límites” –de modo que las interacciones violentas se iban naturalizando, se iban transformando el modo habitual de relación con

2 Una de las líneas de acción que desarrolla el Programa de Fortalecimiento de la seguridad local con enfoque preventivo de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo profesional del Ministerio de Seguridad bonaerense, en este caso con la Comunidad San José, de Isidro Casanova, La Matanza. En el año 2023, coordinaron estos talleres dos integrantes del equipo territorial: Celeste Chávez y Jeremías Van Der Walt, quienes sistematizaron los registros y elaboraron las crónicas de cada actividad.

los otros-. Del mismo modo, nos contaron cómo es y por qué es que “tienen que aprender a soportar los golpes” (y maltratos hasta el abuso), desde muy pequeños” e infringidos por sus propios familiares adultos a cargo: porque de ese modo se van preparando, van aprendiendo a “soportar el dolor” que les van a causar los golpes y las violencias que van a recibir durante la vida que puedan vivir. Así aprenden también a golpear y a ejercer violencia contra los otros: porque “no pueden dejarse” (ser visto/considerado “débil” o “cagón”).<sup>3</sup>

Les NNyA describieron con todas las palabras en qué consistían las prácticas más habituales de consumo de drogas ilícitas que veían cotidianamente en el barrio –o incluso entre familiares, amigos y/o compañeros. Detallaron además las dinámicas del narcomenudeo y otras prácticas ilegales que les rodean a diario –sobre todo, apuestas y juego clandestino.

Por primera vez en muchos años de experiencia en prácticas territoriales de educación popular, con sorpresa y desconcierto: no supimos que respuesta conceptual darles ni qué anticipar sobre cómo seguiríamos. Sí les dijimos que todo lo que nos habían dicho lo habíamos escuchado y que nos habíamos enseñado tanto sobre algo que no sabíamos, que nos íbamos a estudiar para volver con alguna (nueva) respuesta.

Fue después de volver sobre el registro, de analizar, reflexionar y de conceptualizar que comprendimos que no se trata solamente de tener/hacer una escucha no hegemónica: sino que lo definitivo es lo que decidimos hacer o no hacer con lo que escuchamos desde esa posición de escucha no hegemónica.

## **Lo que escuchamos cuando escuchamos a adultos/docentes responsables del cuidado de les pibes**

En el marco de la articulación institucional y estratégica entre la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires / Dirección Provincial de Secundaria, Jefaturas Regionales y Distritales de Educación, y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires / Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, desde marzo de 2024, venimos realizando jornadas de trabajo con equipos directivos, de orientación y docentes que trabajan en escuelas ubicadas en distintas localidades y barrios de distritos bonaerenses, que convocan a pensar y hacer el “cuidar y proteger comunidades educativas y entornos escolares. El desafío de cuidarnos entre todos para vivir juntos y vivir bien”.<sup>4</sup>

Fue en una de estas jornadas que escuchamos a los equipos de adultos/funcionarios públicos a cargo de la educación secundaria, hablar sobre cómo es habitar en los territorios y con/vivir en las comunidades barriales donde y con, viven los NNyA que, unos meses antes, habíamos

<sup>3</sup> Dada la extensión máxima de la ponencia, establecida en las circulares, no incluimos como anexo los registros textuales de los dichos de los NNyA participantes: pero sí las pondremos a disposición de las y los colegas en el momento de la presentación en el plenario del GT.

<sup>4</sup> En estos talleres participaron como facilitadoras las integrantes del equipo territorial: Celeste Chávez, Andrea Lattanzi, Flor Sicilia, Vanina Pasik y Ornella De Monte, quienes también, prepararon los materiales concretos, sistematizaron los registros y elaboraron las crónicas de cada actividad.

escuchado en los talleres. La primera consigna propuesta para organizar la reflexión, el análisis y el debate era la siguiente:

“Listen cuáles son las violencias más frecuentes en la vida diaria, en el interior de las escuelas y en los barrios donde están ubicadas las escuelas, que requieren ser constantemente trabajados desde el proyecto institucional y la organización escolar”.

Desde el primer momento del trabajo en pequeños grupos, observamos y llamó nuestra atención que les participantes no lograban describir los hechos acaecidos, ni con los detalles ni con las palabras con los que son nombrados en el momento en que están ocurriendo y atravesando la vida de las personas, los sujetos, involucrados en tales hechos.<sup>5</sup> En cambio, las distintas violencias y los diferentes conflictos que identificaban como presentes en sus escuelas, comunidades educativas y entornos escolares, eran definidas como “problemáticas” a las que referían con palabras que se correspondían con “el nombre” de una categoría: alguna de las muchas propuestas en guías y protocolos elaborados, antes de los acontecimientos, para orientar la intervención socioeducativa situaciones de conflicto en las escuelas secundarias<sup>6</sup> una vez que acaecen.

Y para dar cuenta de la situación en los entornos escolares en los distintos barrios, en relación con algunos hechos, utilizaban “los nombres” de categorías de análisis criminal, también elaboradas con anterioridad a la comisión o la tentativa del delito, y utilizadas para caratular causas penales una vez ocurridos los eventos delictivos.<sup>7</sup>

Por otra parte, advertimos que violencias que, según en los registros cualitativos y cuantitativos tanto de Educación como de Seguridad provinciales, son muy frecuentes en los territorios que estábamos mirando, no eran nombradas o, en algún caso, solo como “situación aislada”: así fueron las referencias a consumos problemáticos, violencia de género, presencia de armas en las escuelas, vandalizaciones de edificios escolares, y muertes de estudiantes y/o de familiares de estudiantes y/o de vecinos.

En el desarrollo de esa primera jornada, llegado el momento de la conceptualización, las coordinadoras de Educación y de Seguridad, llamamos atención sobre la importancia de *evitar los efectos de la generalización* en la enunciación: porque la generalización, que al final es *homogeneizar*, no nos permite conocer qué está ocurriendo, porque si categorizamos antes de conocer la descripción de lo particular, nos quedamos sin saber: qué, quiénes, dónde, cuándo, cómo...

5 Dada la extensión máxima de la ponencia, establecida en las circulares, no incluimos como anexo los registros textuales de los dichos de directivos, docentes y equipos de orientación participantes; pero sí las pondremos a disposición de las y los colegas en el momento de la presentación en el plenario del GT.

6 En las instituciones escolares: Situaciones de violencia entre pares; Situaciones de violencia entre adultos; Situaciones de violencia entre adultos y NNYA; Vulneración de derechos de NNYA; Situaciones de violencia por razones de género; Presencia de armas; Situaciones de conflicto y vulneraciones de derechos en las redes sociales; Expresiones de padecimiento subjetivo; Consumos problemáticos; Fallecimientos.

7 En los entornos escolares y barriales: Situaciones vinculadas con asaltos, robos y hurtos; Vandalizaciones del edificio escolar; Situaciones de violencia entre adultos (familiares de estudiantes); Situaciones de violencia entre NNYA (estudiantes y/o NNYA vecinos); Situaciones vinculadas con presencia de narcome-nudeo en los alrededores; Balaceras en los alrededores.

invisibilizamos potencias y agencias, y finalmente, terminamos estableciendo un estado de las cosas “conocido de antemano”: es decir, naturalizado.

## Qué hacer

Llegamos hasta acá, no en la ponencia solamente sino al momento de compartir con colegas estas escenas, con esta pregunta: tantas veces repetida y con tantas diversas respuestas respondida.

Y encontrar alguna respuesta (sabemos que siempre provisional) a esta pregunta se nos fue haciendo cada vez más urgente, porque luego de esa primera jornada realizamos varias más: con unos, más o menos, mismos decires por parte de los adultos/educadores/funcionarios públicos.

En ningún caso escuchamos una descripción, ¿narración?, cómo la que nos compartieron dos de los niños que formaban parte del grupo que trajimos en la primera escena, cuando les preguntamos a las y los niños que habitaban en el barrio San Petesburgo por qué iban, entraban sin permiso, una y otra vez, a ese predio que es “propiedad privada” y que cuenta con “seguridad privada”, con la consecuencia de que los propietarios llamaban al 911 y personal policial llegaba para “sacarlos de allí”... o, en ocasiones, “el pelado de seguridad” del lugar, disparaba al aire para que se fueran... Elián, un varón de 14 años, dijo: “En La Blanquita casi nunca hay gente... cuando estás ahí, podés escuchar el silencio”. Y Dylan, un valón de 12 años, agregó: “Allá hay árboles... y cuando estás ahí, te parás debajo de un árbol y podés sentir el vientito en la cara... (mientras hacía el gesto de acariciar suavemente sus mejillas/cachetes)” Claro que tales palabras cobran sentido solo si conocemos las características del hábitat popular en “San Pete”, en el barrio San Alberto... Sí escuchamos muchas “traducciones” a categorías que sonaban más o menos así: “Dos NNyA en riesgo de transgredir la ley penal... con los soportes que sostienen su consistencia posicional debilitados... refieren que son frecuentes sus incursiones a una propiedad privada a la que tienen prohibida la entrada y no les importa enfrentarse con la policía una y otra vez”.

## Qué hacer con lo que escuchamos

Desde entonces y ahora, problematizamos y seguimos problematizando mucho. Estamos buscando claves para comprender cómo hacer mejor el acompañamiento que queremos hacer teniendo muy claro que tenemos que tomar la decisión de *intervenir*.

Es decir, tomar la decisión de *ponernos entre medio* de dos cosas:

- entre la ley del Estado del derecho y la “ley del más fuerte”, y
- entre la vida y la muerte.

Si nuestro propósito es *torcer* el rumbo de trayectorias vitales (o de “vidas nudas”) de niñeces, adolescencias y juventudes que están en riesgo de caminar hacia “la tumba”: sea en la cárcel o en el cementerio.



En esa búsqueda, revisando baúles digitales, nos volvimos a encontrar con un breve texto de Carlos Belziti, “Algunas reflexiones en torno a la escucha en la intervención del Trabajo Social. De reduccionismos, (de)subjetivación y posibilidades”,<sup>8</sup> y nos sorprendimos agradablemente, como siempre nos sucede, cuando estamos frente a un proceso de convergencia en el modo de pensar y de buscar respuestas.

En relación con el riesgo que conlleva “la generalización”, encontramos esta respuesta:

Acotar la mirada, parcializar y ensordecir la escucha, puede devenir en la tan mentada y temida, pero pocas veces en uno mismo reconocida, burocratización. Alienación que quizás, como meta tristemente concluyente en su expresión más extrema y cronificada, conlleva progresivamente a la despersonalización de la población con la que se trabaja, no viendo más que un recurso a aplicar allí donde hay un sujeto con su padecimiento y potencialidades. Cualquier similitud con un médico que solo ve un páncreas o un hígado, no será pura coincidencia. En ese punto, ya nada habrá del escuchar al otro, sino solo una operación de disección de un fragmento de su relato, forzado a encajar de manera compulsiva en el correspondiente casillero que permita su automática conexión con la predeterminada respuesta que la paleta de recursos –por lo general descolorida– de la institución en la que trabajemos linealmente nos indique aplicar.

Primera respuesta que, enseguida, se encadena con otro NUDO operativo cada vez más presente entre las y los adultos que estamos, ¿estamos?, haciendo prácticas territoriales, para acompañar trayectorias vitales de NNyJ e intervenir para fortalecerlas:

no es menos cierto que, con frecuencia, entender –y actuar– la intervención profesional limitándola exclusivamente a la gestión de recursos, puede aparecer como mecanismo de defensa. Defensa, tal vez, ante la frustración –y en ocasiones parálisis– que puede llegar a producir lo condensado en una pregunta, quizás una de las más escuchadas –y con mayor angustia pronunciadas– en el ámbito profesional del trabajo social: ¿qué hacemos con todo lo que escuchamos?

Estamos escuchando cada vez más la pregunta: ¿hasta dónde escucho lo que me quiere contar? ¿le tengo que pedir que se calle? ¿me comprometo seguir escuchando? No tenemos respuestas definitivas a estas preguntas. Sentimos el impulso de decir que sí tenemos que escuchar todo y seguir escuchando, porque, aunque seguramente no vamos a poder intervenir para resolver TODO lo que escuchemos, sí sabemos lo que estamos haciendo cuando DAMOS lugar a la escucha: porque si “una subjetividad no es otra cosa que su capacidad enunciativa”, entonces, comprendemos que “resultarán prácticas desubjetivantes todas aquellas que ope-

8 Este texto fue publicado en *margen*, revista de trabajo social, N° 80, edición otoño de 2016. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/numero80.html>



ren restringiendo las posibilidades de enunciabilidad del otro. Restricción sobre el espacio de lo habilitado de ser dicho, y escuchado”.

Con estas revisitaciones en nuestra mochila, ya tendríamos provocadoras herramientas conceptuales para construir algunas respuestas a las problematizaciones sobre cómo escuchar, cómo comunicar lo que escuchamos sin operar traducciones homogeneizantes, y sobre qué podemos hacer/estamos haciendo cuando escuchamos lo que escuchamos...

Sin embargo, ahora queremos más: porque estamos poniendo en diálogo el texto de Carlos Belziti, publicado en 2016 y provocado a partir del análisis de prácticas cotidianas de intervención profesional realizadas entre 2012 y 2015, con los varios textos incluidos en el reciente texto de Leandro Barttolotta e Ignacio Gago que nos invita a repensar nuestras prácticas profesionales en un contexto de “lo social implosionado en la precariedad”.

Y al haber puesto esos dos textos en diálogo, podemos escuchar conversaciones entre todos los autores que son voces en las dos bibliografías.

Si hasta hace unas líneas más arriba hablamos de la decisión de que nuestras prácticas resulten contributivas a la subjetivación (de las personas con quienes trabajamos), luego de volver a poner el foco en los modos de existencia en lo social implosionado en la precariedad, encontramos para poner en nuestra mochila, esta nueva herramienta conceptual:

podemos decir que uno solo existe por hacer existir otra cosa, aun cuando esa otra cosa sea una parte ignorada de nosotros mismos. O bien que se adquiere más realidad por aumentar la realidad de otra cosa. [...] un ser no puede conquistar el derecho de existir sin el auxilio de otro, al que hace existir [...] Son procesos de intensificación mutuos.

Entonces, cuando NO renunciamos a la escucha de los susurros, de los detalles, de esos que dan cuenta de cómo es vivir la vida de las existencias menores que se sostienen en la precariedad de lo social implosionado... entonces, estamos contribuyendo a procesos de intensificación de OTRO, de la subjetividad de ese otro, en un proceso de intensificación mutua.

## Referencias bibliográficas

- Barttolotta, L. y Gago, I. (2023). *Implosión / Apuntes sobre la cuestión social en la precariedad*. Buenos Aires: Tinta Limón
- Belziti, C. (2016). Algunas reflexiones en torno a la escucha en la intervención del Trabajo Social. De reduccionismos, (de)subjetivación y posibilidades. *Margen, revista de trabajo social*, N° 80, edición otoño de 2016. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/numero80.html>
- Di Leo, P. F. y Camarotti, A. C. (2017). Todo puede, todo el tiempo, cambiar: (in)consistencias, agencias y procesos de individuación. Recuperado de <https://www.teseopress.com/individuacion/chapter/todo-puede-todo-eltiempo-cambiar-inconsistencias-agencias-y-procesos-de-individuacion/>



**GT 27**

# **SALUD Y DEMOCRACIA EN EL CONURBANO\***

**Coordinadoras/es:**

**Cecilia Saux, Rocío Rivero, Leonel Tesler, Juan Canella y Luciana Kanterewicz**

**\* El nombre completo del GT 27 es “Salud y democracia en el conurbano: avances, retrocesos y asignaturas pendientes”.**



# ANÁLISIS DE LA ADHERENCIA AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS RESULTADOS PRELIMINARES DE CHAGAS EN AGRICULTURA FAMILIAR, UN PROYECTO INTERINSTITUCIONAL

Sandra Faggiano, Agostina Gieco y Rocío Rivero (INP “Dr. Mario Fatalla Chaben” - ANLIS “Dr. Carlos G. Malbran”) sandrafaggiano@gmail.com

## Resumen

El Chagas es una problemática de salud pública históricamente asociada al ámbito rural en Latinoamérica, pero en los últimos años se ha convertido en un problema urbano en el mundo debido, en gran parte, a las migraciones poblacionales de personas infectadas hacia las ciudades en búsqueda de mejores condiciones de empleo y oportunidades.

Entendiendo la salud-enfermedad-atención y cuidado como un proceso dialéctico en el que las especificidades sanitarias individuales y grupales deben ser analizadas en el contexto social que las determina, se considera el Chagas como una problemática compleja que requiere de un abordaje integral, interdisciplinario e intersectorial, mediante políticas que garanticen la igualdad de derechos de las personas afectadas. Desde esta perspectiva se propone: analizar si las personas estudiadas para Chagas por el Instituto Nacional de parasitología (INP) en operativos territoriales realizados en la provincia de Buenos Aires (PBA), que debían ser derivadas al servicio de salud mediante la asignación de un turno protegido, han sido deriva-

das y atendidas. Este recorrido se da en el marco del Proyecto “Chagas en la provincia de Buenos Aires: relevamiento en comunidades de la agricultura familiar”. Para el presente trabajo se empleó un abordaje metodológico descriptivo con intervención que sigue una estrategia cualitativa, en el que los relatos de las/las pacientes fueron recogidos mediante entrevistas telefónicas semiestructuradas en las que se realiza seguimiento, intervención, e indagación sobre concepciones singulares vinculadas a la adherencia a los servicios de salud durante el período 2023-2024.

Se realizaron 7 operativos en las Regiones Sanitarias VI, VII, VII y XI de la PBA, donde se testearon a 248 personas pertenecientes a la comunidad de la agricultura familiar, de las cuales 41 fueron reactivas para Chagas. Se entrevistaron 26 personas, 18 eran mujeres (de 21 a 75 años) y 8 eran varones (de 34 a 71 años). De las mujeres, 10 se encontraban en edad biológicamente fértil y 17 han tenido en conjunto 60 hijos/as. Hasta la fecha se realizaron 41 llamados telefónicos, se materializaron 26 entrevistas y 16 personas confirmaron haber recibido un turno médico.

**Palabras clave:** Chagas - accesibilidad - derechos

## Introducción

Este trabajo analiza si las personas diagnosticadas para Chagas por el Instituto Nacional de parasitología (INP) en operativos territoriales realizados en la provincia de Buenos Aires, que debían ser derivadas al servicio de salud mediante la asignación de un turno protegido han sido derivadas y atendidas, en el marco del Proyecto “Chagas en la provincia de Buenos Aires: relevamiento en comunidades de la agricultura familiar”. Intervienen en los diferentes operativos territoriales varios actores sociales, tales como instituciones nacionales, autoridades nacionales, provinciales y municipales y servicios de salud con el objetivo de fortalecer la prevención y promoción de la salud mediante el trabajo en red con los diferentes sectores involucrados.

Se propone como objetivo describir y analizar las dimensiones de accesibilidad a los servicios de salud desde los relatos de experiencias de las personas entrevistadas.

Diferentes trabajos han definido la accesibilidad como la relación entre la oferta de servicios y se ha generado conocimiento sobre el modo de eliminar las barreras que puedan obstaculizar el acceso. Las barreras fueron caracterizadas como: geográficas, vinculadas con la distribución y localización de los servicios de salud; económicas que aluden a la capacidad adquisitiva de la población, en relación a tarifas de servicios y medicamentos; las administrativas expresan la dificultad que imponen los servicios en relación al otorgamiento de turnos, los horarios de atención y los recorridos dentro del Sistema de Salud y las barreras culturales o simbólicas se centran en las diferencias culturales entre el personal de los servicios y la población que con-

sulta. Sin embargo, definir la accesibilidad desde la oferta deja invisibilizado el hecho de que los sujetos también son constructores de accesibilidad (Comes y otros, 2006; Garbus, 2012; Solitario y otros s/f). En este sentido se considera importante analizar la dimensión simbólica, entendiendo por ella la posibilidad subjetiva que tienen las personas con Chagas, de obtener la prestación que necesitan en el momento adecuado.

De esta manera se considera para este estudio, la accesibilidad como un vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios de salud, a partir de una combinatoria entre las “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Stolkiner y otros, 2000: 282). Esta mirada incluye el hecho de que las personas construyen la posibilidad de acceder o no a los servicios de salud, siendo ello producto de múltiples situaciones. Al pensar la accesibilidad como un problema de encuentro y desencuentro entre los usuarios y los servicios de salud es necesario incluir las prácticas de vida y salud de la población en las estrategias que se establezcan para facilitar el acceso a la salud (Comes y otros, 2006; Garbus, 2012; Solitario y otros, s/f).

Se considera oportuno enmarcar que en Latinoamérica, principalmente en la década del 90 se han generado importantes reformas en el sector salud, siendo su antecedente el consenso de Washington en 1989, que proponía la globalización del desarrollo y el predominio de una economía de mercado, que claramente deja por fuera el elemento equidad, estas políticas ha llevado a los países en desarrollo a una política de privatización, desregulación y apertura a la inversión extranjera, propuestas que pretendían reducir el Estado. Estas reformas se han implementado como receta unificada sin contemplar las características, las especificidades históricas, políticas y de organización sanitaria de cada país. Se ha privatizado, descentralizado y desfinanciado la salud pública. En este momento histórico ha crecido la pobreza, la inequidad, la flexibilización laboral y el desempleo, situación que se ha replicado en la fuerza de trabajo del sector salud desde el deterioro de sus condiciones laborales como el de la infraestructura del sector (Feo, 2004).

A pesar de los desarrollos teóricos políticos que entienden la salud como un proceso complejo, se siguen reproduciendo los enfoques a un solo plano (los síntomas) que recaen en concepciones asistencialistas y desde la atención individual, lógica capitalista de la regulación del mercado. Para alcanzar alguna modificación en esta lógica los servicios de salud deben incorporar a su trabajo estrategias que faciliten el acercamiento de actores sociales y políticos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población, siendo posible desde la estrategia de atención primaria de la salud (Restrepo y Málaga, 2001).

Según Mario Testa (Testa s/f) para generar cambios en el sistema de salud es importante comprender el poder en juego y cómo se distribuye entre los actores, a la vez que se requiere de la constitución de un sujeto colectivo; se trata de la capacidad de introducir debates en la agenda política. Es necesario difundir los problemas sanitarios con un discurso sencillo y accesible a la población, la técnica y la política deben entrelazarse cuando se piensa en salud.



Para el movimiento de la salud colectiva la salud-enfermedad-atención y cuidado es entendida como un proceso dialéctico y las especificidades sanitarias individuales y grupales deben ser analizadas en el contexto social que las determina. Esta mirada invita a pensar el Chagas como una problemática de salud compleja, vinculada a dificultades de vivienda, trabajo informal, desinformación de la población afectada, dificultad en el acceso a la salud, desconocimiento de los equipos sanitarios, entre otros, y convoca a reflexionar su abordaje de manera integral, interdisciplinaria e intersectorial mediante políticas que garanticen la igualdad de derechos a las personas afectadas.

Para lograr el control del Chagas en nuestro país se han establecido normas y procedimientos que permitan detectar la infección en sus diferentes etapas y vías de transmisión (Ministerio de Salud Argentina, 2022). La problemática cuenta con leyes, normas, programas y guías donde se describen diferentes acciones posibles para evitar las vías de transmisión, sin embargo, en la actualidad sigue constituyendo una de las principales endemias en nuestro país.

La importancia de este tipo de trabajo, radica en la necesidad de avanzar en el conocimiento de las dificultades que refieren las personas con Chagas, vinculadas al acceso a los servicios de salud o las que reconocen relacionadas al transitar en el sistema, si ya han accedido.

## Metodología

Se trata de un trabajo de carácter descriptivo con intervención, que sigue una estrategia cualitativa. El análisis está basado en los relatos de personas con serología reactiva para Chagas, diagnosticadas por el INP en operativos territoriales en las Regiones Sanitarias VI, VII, VIII y XI de la PBA, en el marco de otro proyecto de investigación, las cuales debían ser derivadas al servicio de salud mediante un turno médico protegido.

Los relatos fueron recogidos mediante entrevistas telefónicas semiestructuradas que incluye una ficha estructurada de preguntas, en las que se realiza seguimiento, intervención, e indagación sobre concepciones singulares vinculadas a la adherencia a los servicios de salud y a cómo se construye el recorrido subjetivo de atención luego del diagnóstico.

## Resultados preliminares

Se realizaron 7 operativos en las Regiones Sanitarias VI, VII, VIII y XI de la PBA, donde se testearon de manera voluntaria 248 personas pertenecientes a la agricultura familiar, de las cuales 41 (16,53%) fueron reactivas para Chagas. Hasta la fecha se realizaron 41 llamados telefónicos que incluyeron a todas las personas que dieron reactivas para Chagas, pero solo se materializaron 26 entrevistas, conformando el 63,41% de las personas reactivas, 23 personas refieren haber recibido el resultado de la serología, 3 de ellas relatan que no lo recibieron (1 por decisión familiar no fue informada de que tiene Chagas y 2 no recibieron el resultado); 16 personas confirmaron haber recibido un turno médico y 12 asistieron al mismo. Son 4 las per-

sonas que refieren no haber accedido al turno médico: 1 porque estaba de viaje, 1 porque le informaron que tenía que comunicarse y perdió los datos de un celular que se le descompuso, 1 la llamaron desde el servicio de salud 2 días antes del turno y no pudo organizar el hogar y el trabajo. De las personas entrevistadas 18 eran mujeres (de 21 a 75 años) y 8 eran hombres (de 34 a 71 años). De las mujeres, 10 se encuentran en edad biológicamente fértil (de 21 a 49 años), para los fines estadísticos, es la edad comprendida entre los 15 y los 49 años de edad<sup>1</sup>. Entre las mujeres 17 son madres y han tenido en total 60 hijos e hijas.

Las 12 personas que manifiestan haber asistido al turno médico refieren lo siguiente: 3 haber sido derivadas a otra especialidad médica, 3 le indicaron realizar controles médicos anuales, 1 iniciar tratamiento antiparasitario, 1 otro motivo, 1 ninguna indicación. Todas las personas refieren que se le han solicitado estudios complementarios, 9 refieren que hizo los estudios, 1 relata que no los hizo porque no llegó al turno y debe sacar otro y 2 refieren que realizaron algunos y les falta completar el resto. Nueve (9) personas refieren haber llevado los estudios al médico y 3 que no, estas últimas relatan los siguientes motivos: 2 porque están esperando tener todos los estudios para volver al médico y 1 porque está a la espera del turno con el médico/a cardiólogo/a quien le iba a agregar algunos estudios más así le alcanza todos juntos al médico que se los indicó (infectólogo/a).

De las 41 personas diagnosticadas reactivas para Chagas, hubo 15 que no se pudieron entrevistar: 2 resultados se les dejaron a las promotoras de salud, 2 no tienen teléfono, 10 no se pudo entablar comunicación (contestador automático o no disponible el celular) y una persona fallecida.

A las personas entrevistadas que refieren no haber recibido un turno médico y con el objetivo de indagar sobre la posibilidad subjetiva de obtener el servicio de salud que necesita, se les consulta si han decidido llevar por su cuenta el resultado de la serología al médico/a y se obtuvieron respuestas relacionadas a la dificultad para conseguir turno en el hospital cercano, decidiendo algunos/as consultar un profesional privado, otros/as quedaron a la espera del llamado telefónico para recibir el turno protegido y algunos/as decidieron sacar turno por decisión propia, pero sin embargo una vez realizados los estudios no lograron llevarlos al profesional solicitante porque se quedaron esperando el turno que, según entendieron, se les iban a conseguir.

Los testimonios de las personas que asistieron al turno médico protegido reflejan que se encuentran a la espera de que los llamen del sistema de salud para ofrecerles un turno donde llevar los estudios realizados o para ofrecerle medicación. Otras que refieren haber completado turnos y estudios, desconocen la recomendación de realizar controles anuales como medida de prevención. Algunas personas fueron asistidas por otras enfermedades clínicas y confunden si se relaciona con el Chagas. Solo un hombre de 45 años refiere haber recibido tra-

1 Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/ftp/nuevaweb/cuadros/7/defyconcep\\_sesd\\_mujer\\_cyd.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/nuevaweb/cuadros/7/defyconcep_sesd_mujer_cyd.pdf)

tamiento antiparasitario, con un acompañamiento personalizado por el/la médico/a tratante y que debe volver a control en 6 meses.

Un relato que describe el camino de las personas que transitan por los servicios de salud dice así “antes de ir al infectólogo (para llevar el análisis reactivo para Chagas), tuve que hacer otros análisis clínicos donde me descubrieron una enfermedad autoinmune (de la cual no recuerda el nombre) y el reumatólogo me dio un tratamiento, pero no me explicó para qué era, yo no entendí que tengo y no voy a tomar algo que no sé para qué es, entonces cuando fui al turno con el infectólogo le conté y me dijo que para darme el tratamiento para Chagas tenía que ir a preguntarle al reumatólogo si podía tomar los dos medicamentos” (sic), como consecuencia de este recorrido la persona no inició ninguno de los dos tratamientos a la fecha. Otro ejemplo: “me llamaron del municipio para darme un turno con el cardiólogo, pero me lo dieron para dos días, yo no podía faltar al trabajo porque en tan poco tiempo no puedo organizarme y no fui. Aún no me volvieron a llamar” (sic).

## Discusión

A partir del análisis de los testimonios, donde se incluye una muestra de representaciones, prácticas y discursos de la población como parte del vínculo que se construye en conjunto con los servicios de salud se pueden encontrar nuevas formas para pensar la accesibilidad.

Es importante remarcar que aproximadamente 3 de cada 10 personas infectadas por Chagas desarrollan lesiones que caracterizan la enfermedad después de 20 o 30 años de producida la infección, siendo el corazón el órgano más frecuentemente afectado y en menor medida el tracto digestivo y el sistema nervioso. Muchas de las personas entrevistadas relacionan el Chagas con los insectos que lo transmiten y dicen conocer familiares o amigos/as que se enfermaron y/o fallecieron, pero, sin embargo, desconocen la recomendación de realizar una consulta médica una vez al año, como prevención.

El Chagas, por las características que presenta, es una enfermedad silenciosa y silenciada por afectar a sectores de la sociedad con menor capacidad económica. Para seguir fortaleciendo un Estado de derecho, es imprescindible pensar las políticas públicas en general y las políticas sociales en particular como parte de las obligaciones del mismo. Esto consiste en ubicar a las/os ciudadanas/os como personas titulares de pleno derecho y no como beneficiarias de programas sociales de corte asistencial, que les ubican en un rol pasivo, estigmatizado y discriminatorio. Implica considerarlas en el lugar activo de controlar, reclamar, evaluar los avances y retrocesos, realizar seguimiento y hacerse responsable (obligaciones) (Abramovich y Pautassi, 2010).

El Estado con enfoque de derechos pretende alcanzar la inclusión social, solidaridad, equidad e igualdad que han sido despojadas por la lógica del mercado.

Algunos de los testimonios recogidos expresan que las personas transitan por los servicios sin contar, muchas veces, con información completa y didáctica que favorezca la comprensión de su estado de salud, la importancia de la prevención y la existencia de un tratamiento antiparasitario que le brinde mayores posibilidades para elegir libremente. Las personas también relatan dificultades para cumplir con los controles médicos por razones laborales, porque implica, en la mayoría de los casos, una interminable peregrinación por los servicios de salud que las llevan a perder jornadas laborales y, al estar en la informalidad, afectan fuertemente a su economía familiar. Estos componentes subjetivos deben ser atendidos, ya que pueden producir dificultades en la accesibilidad al diagnóstico y la adhesión al tratamiento. También es importante considerar que el acceso a la información es un elemento fundamental para promover la participación en salud.

El poder discutir sobre estas prácticas ayuda a pensar en nuevas formas de acción para reducir desigualdades para construir nuevas relaciones con las organizaciones colectivas, la gestión y la investigación en los territorios.

## Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Pautassi, S. (2010). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. *La Revisión judicial de las políticas sociales* (pp. 279-340). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Argentina, Ministerio de Salud (2022). Manual de normas y procedimientos de vigilancia y control de eventos de notificación. Recuperado de <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-de-normas-y-procedimientos-de-vigilancia-y-control-de-eventos-de-notificacion>
- Comes, Y.; Solitario R.; Garbus, P.; Mauro, M.; Czemiecki, S; Vázquez, A.; Sotelo, R. y Stolkiner, A. (2006). El concepto de Accesibilidad: La perspectiva relacional entre población y servicios. Facultad de Psicología, UBA / Secretaría de Investigaciones / *Anuario de Investigaciones*, XIV, 201-209.
- Feo, O. (marzo de 2004). La salud pública en los procesos de reforma y las funciones esenciales de salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 22(99), 61-71. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021907>
- Garbus, P. (2012). Accesibilidad a la atención en salud. La revisión teórica de una categoría tan clásica, como de moda. *Revista de la Asociación Médica de Bahía Blanca*, 22(1), enero-marzo.
- Restrepo, H. y Málaga, H. (2001). *Promoción de la Salud: Como construir vida saludable*. Bogotá: Editorial Médica Panamericana.
- Solitario R.; Garbus, P. y Stolkiner, A. (s.f). Derechos, Ciudadanía y Participación en Salud: Su relación con la accesibilidad simbólica a los servicios. Facultad de Psicología, UBA / Secretaría de Investigaciones / *Anuario de Investigaciones*, XV, 263-269.
- Stolkiner A. y Otros, (2000). Reforma en el Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias NBI: estudio de caso. En *La Salud en Crisis. Un análisis desde las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Ed. Dunken.
- Testa, M. (s.f). Siempre me vi como un militante de base. Recuperado el 14 de septiembre de 2023, de <https://revistasoberaniasanitaria.com.ar/siempre-me-vi-como-un-militante-de-base/>



# CHAGAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES UN ABORDAJE TERRITORIAL

María Daniela Ruiz, Magalí Pérez, Viviana Coman y Pamela Peyrán  
(Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Fatale Chaben” - ANLIS  
“Malbrán”) areasocial.inp@gmail.com

---

## Resumen

Actualmente se considera que el Chagas es una problemática rural y urbana que presenta nuevos casos en todo el territorio argentino (Sanmartino, 2020). De acuerdo a los datos disponibles, la principal vía de transmisión es la vertical, de persona gestante a hijos/as, seguida por la vía vectorial, limitada a las zonas con presencia del vector (BEN 616, 2022).

El Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatale Chaben”, centro de referencia a nivel nacional de Chagas, ha identificado que la mayor parte de la población que concurre para el diagnóstico de Chagas proviene de la provincia de Buenos Aires (68,8%), siendo en su mayoría migrantes de países o provincias del área endémica.

Teniendo en cuenta este contexto, desde el instituto se viene llevando a cabo una estrategia de trabajo territorial con un abordaje integral de Chagas, articulada con diversos organismos del Estado nacional y provincial y organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo es producir un estado de situación que permita conocer el estado actual de PBA. En este marco se rea-

lizaron entre 2022 y 2023 siete jornadas sanitarias en diferentes localidades de PBA, en las que se desarrollaron actividades de sensibilización y diagnóstico de Chagas y luego, de devolución de resultados y orientación. Participaron trabajadores/as de la agricultura familiar, promotoras/es de salud, miembros/as de cooperativas de trabajo y vecinas/os de la zona.

Se realizaron 248 extracciones de sangre voluntarias, de las cuales 42 obtuvieron un resultado reactivo para Chagas (17%), lo que indica que en estas poblaciones la prevalencia de Chagas es mayor a la media nacional estimada (4%) (OMS, 2015).

El diagnóstico estuvo acompañado de una encuesta de acceso a la salud y se relevó que el origen de la población participante era en un 42% de Argentina, un 38% de Bolivia y un 7% de Paraguay.

En cuanto a la relación con el sistema de salud, más del 70% de las personas encuestadas refieren acudir al subsistema público y un 50% que hace más de dos años que no concurre a una consulta de salud.

La articulación y el trabajo en red para el abordaje de problemáticas complejas como el Chagas resultó fundamental para facilitar el acceso de algunas poblaciones a controles básicos de primer nivel de atención. Frente a los porcentajes de reactividad relevados, resulta esencial la planificación de una estrategia de trabajo que permita en el corto plazo relevar la prevalencia de esta enfermedad y generar propuestas y recomendaciones en el sistema de pesquisa, registro y notificación vinculado con el diagnóstico de Chagas en la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las particularidades locales.

**Palabras clave:** Chagas - determinantes sociales de la salud - enfoque de género - migraciones

El Chagas es una infección que presenta nuevos casos en todo el territorio argentino y se la considera una problemática rural y urbana (1). De acuerdo a los datos disponibles, la principal vía de transmisión en Argentina es la vertical, de persona gestante a hijos/as, seguida por la vía vectorial, limitada a las zonas con presencia del vector (2). Otras vías de transmisión son las transfusiones de sangre y el trasplante de órganos, actualmente controlada en el país y la oral (mediante la ingesta de alimentos contaminados) (3). El tratamiento tripanocida existente tiene altas tasas de respuesta en casos de Chagas agudo y en casos pediátricos mientras que, en los casos de Chagas crónico, se recomiendan controles clínicos y cardiológicos periódicos con el fin de detectar precozmente posibles síntomas específicos (4). De acuerdo con estimaciones de la OMS (5), se calcula que, en el mundo, entre 6 y 7 millones de personas están infectadas con *T. cruzi*. Además, se estima que actualmente alrededor de dos tercios de las personas con Chagas viven en áreas urbanas dentro y fuera de América Latina, incluidas zonas no endémicas, como Europa, Asia y Oceanía (3,6). Caracterizamos al Chagas, entonces, como una problemática urbana que presenta nuevos casos en todo el país, en contraposición



con el escenario “clásico” que limita a esta problemática a zonas rurales, pobres y con presencia del vector (7).

La creciente movilidad humana (migraciones rural-urbana y desde América Latina hacia países no endémicos de todo el mundo) y los cambios ambientales que modifican la distribución y comportamientos del vector se consideran factores esenciales para interpretar los nuevos escenarios epidemiológicos del Chagas (8). De acuerdo a Avaria y colaboradores, 2022 (9):

Reconocer este cambio implica considerar y abordar conjuntamente componentes biomédicos, ambientales, psicosociales, socioculturales y político-económicos. Para ello, es fundamental aportar perspectivas que incluyan la comprensión de Chagas como un proceso de salud-enfermedad-prevención atención desde enfoques críticos, articulados con la experiencia de las personas afectadas, y contemplando las particularidades de los territorios y la constitución de las inequidades que emergen en torno a Chagas en diferentes contextos.

Las últimas estimaciones de casos en Argentina indican que habría aproximadamente 2.300.000 personas expuestas al Chagas, 1.500.000 infectadas, (aproximadamente el 3,7% de la población) y más de 370.000 personas afectadas por cardiopatías de origen chagásico (10). Como ya se mencionó, la principal vía de aparición de nuevos casos en todo el territorio nacional es la vía vertical, seguida por la vía vectorial, limitada a las zonas con presencia del vector (diferentes especies de vinchucas) (2).

De acuerdo a la ley nacional n° 26.281, toda mujer embarazada debe ser estudiada para confirmar o descartar una infección crónica por *T. cruzi* a través de una muestra de sangre. Según datos de hace más de 10 años, en 2012 se estimó que el 4% de las personas gestantes embarazadas tenía infección por *T. cruzi* (11). Danesi y colaboradores (2019) calcularon la tasa de infección media nacional de personas embarazadas, siendo del 2,6%, con una amplia disparidad según la provincia. La ley nacional de pesquisa neonatal 26.279 establece que todos los recién nacidos vivos, hijos de madre seropositiva para *T. cruzi*, deben ser estudiados luego del nacimiento para descartar una eventual infección vertical por *T. cruzi*. Por su parte, la ley 26.281 hace obligatorio el seguimiento y estudio de todo niño de madre con infección crónica por *T. cruzi* hasta el año de vida. Se estima que en Argentina nacen alrededor de 1500 niños/as por año con infección por *T. cruzi*, aunque de todos los niños/as que deberían ser estudiados, solo completan el diagnóstico 1 de cada 6-13 niños/as infectados/as (12), lo que implica una pérdida mayor al 80% de los casos (2).

Este escenario epidemiológico cambiante plantea desafíos sanitarios, económicos, sociales y políticos vinculados, por una parte, a la movilidad humana, tanto interna como transfronteriza (9) y, por otra, a las desigualdades de género en tanto determinantes sociales de la salud. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para comprender la relación entre salud y migración hay que reconocer las condiciones de vulnerabilidad que

enfrentan los migrantes, el “acceso inadecuado a los servicios de salud y las condiciones desfavorables en las que viven muchos migrantes” (9). Las barreras asociadas a la atención en salud para personas migrantes, limitan el acceso y posterior tratamiento, no solo por las dificultades políticas e institucionales, si no que en lo social, la xenofobia y el racismo, agravan la situación (8). Para abordar este problema, entonces, es necesario “incorporar visiones multi-dimensionales que reconozcan las numerosas complejidades, articulaciones e intersecciones que ocurren a nivel local, regional y global” (9).

En lo que respecta al género como determinante social de la salud, deben considerarse tanto las cuestiones subjetivas vinculadas a la propia responsabilización de la mujer a causa de la transmisión vertical –madre a hijo/a– del *T. cruzi*, como las dimensiones sociales que resultan en la estigmatización y la discriminación de mujeres portadoras del *T. cruzi* en diferentes ámbitos, como el del acceso al trabajo. Un ejemplo de esto lo constituye el trabajo doméstico en casas particulares, donde muchas mujeres migrantes buscan empleo. Allí, al ser percibida como riesgosa, la infección por *T. cruzi* se constituye como potencial factor de discriminación.

Las significaciones del Chagas para las mujeres son importantes respecto de los hombres debido a la carga que puede representar la responsabilidad en la transmisión vertical –madre a hijo/a– del *T. cruzi*. Se suma a ello, el mandato social respecto a las labores de cuidado. Ser una mujer migrante que desempeña labores de cuidado en casas particulares y ser además portadora del *T. cruzi* es percibido como un riesgo para el entorno pudiendo resultar en situaciones de discriminación y/o estigmatización (9).

La gran mayoría de la producción científica sobre Chagas ha puesto el foco en cuestiones biomédicas, vectoriales y etiológicas, e incluso en la búsqueda de tratamientos, vacunas y/o manejos clínicos del paciente que buscan ampliar las estrategias de control del vector y/o de la infección (8, 13). Sin embargo, la problemática del Chagas representa una complejidad que excede a esos componentes (13). Identificar y caracterizar a los aspectos sociales, culturales y políticos que incrementan las vulnerabilidades de la población es crucial para entender una realidad epidemiológica que se está modificando y complejizando y así poder desarrollar y ejecutar estrategias de abordaje desde una perspectiva de derechos, interculturalidad y género, en pos de sortear las barreras existentes en el acceso al diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por el Chagas.

En este sentido, el Instituto Nacional de Parasitología (INP-ANLIS) es un Laboratorio Nacional de Referencia que tiene un servicio de diagnóstico abierto a la comunidad y ha desarrollado diversas estrategias para el abordaje del Chagas vertical, buscando garantizar el seguimiento, diagnóstico completo y acceso al tratamiento en niño/as nacidos/as de personas gestantes con serologías positiva. Este dispositivo así como el trabajo con distintas poblaciones afectadas por esta problemática, implica la articulación con distintos actores y sectores de la sociedad, con los equipos de salud y con diferentes sectores involucrados del Estado y de la sociedad civil. Nuestro equipo de trabajo ha identificado que la principal población afectada por *T. cruzi* que se atiende en los laboratorios del INP proviene del Conurbano Bonaerense (68,8%),

siendo en su mayoría mujeres y migrantes de países o provincias endémicas para Chagas (Jujuy, Salta, Tucumán, Formosa, Chaco, Santiago del Estero y países, Bolivia, Perú y Paraguay). Según los datos del censo 2022, el 38,6% de la población argentina vive en la provincia de Buenos Aires (PBA). Del total de población migrante extranjera que se asienta en la PBA (994.653 personas), el 80% proviene de países limítrofes (Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) (14).

La disponibilidad de estudios y datos epidemiológicos sobre Chagas en PBA es aún escasa y dispersa. En un trabajo realizado en el municipio de Almirante Brown durante los años 2018 a 2021 sobre personas gestantes, de 18174 personas analizadas se han detectado 84 con serología reactiva (0,5%) (26). Otro estudio, realizado por Stagnaro y colaboradores (2014) en el municipio de Florencio Varela, observó que la mayor parte de los diagnósticos de la infección de Chagas son tardíos (la edad media del diagnóstico fue de 35,5 años) y que existe desconocimiento poblacional de los daños a largo plazo (15). Si bien estos estudios permiten pensar en PBA como un territorio con una alta prevalencia de Chagas y escenario de transmisión vertical, no hay datos actuales, completos y de calidad sobre la cantidad total de casos ni su distribución espacial. En este contexto, se inscribe la necesidad de llevar adelante trabajos que nos permitan tener datos locales de calidad, actualizados y geolocalizados, así como de planificar y desplegar acciones que tiendan a mejorar el escenario descripto.

En este marco, el INP junto con el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI, en ese momento Subsecretaría, SAFCI) empezaron a dialogar con el objetivo de buscar estrategias para abordar las problemáticas de salud de las comunidades de la agricultura familiar de PBA, quienes referían al Chagas como una problemática común.

Para ello inicialmente, se detectaron zonas geográficas de PBA donde se concentra la mayor parte de la agricultura familiar. En relación a la producción hortícola a nivel nacional, PBA concentra el 30% de la superficie del país. En esta área existe una importante presencia de agricultura familiar, unidades productivas donde la familia decide, organiza y realiza la mayoría de tareas del establecimiento. Producen en condiciones de escasez de recursos, desde la subsistencia hasta la obtención de excedentes económicos. La mayoría de la mano de obra es aportada por el núcleo familiar (20, 21).

Si bien hay actividad en varios partidos, se identifican tres regiones principales:

**Hortícola La Plata y AMBA:** La zona abarca municipios que, por su ubicación geográfica y sus pequeñas parcelas, desarrolla la horticultura principalmente en el denominado Cordón Hortícola Platense (La Plata, Florencio Varela, Berazategui) y luego hacia el norte la zona de Escobar, Exaltación de la Cruz, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Moreno y Pilar. En el AMBA el 45% de los establecimientos agropecuarios son familiares.

**Hortícola sudeste:** El cinturón frutihortícola de General Pueyrredón rodea a la ciudad de Mar del Plata (abarca las localidades de San Francisco, Laguna de los Padres, San Carlos, Batán y Valle Hermoso). Este cordón cuenta actualmente con unas 600 familias. El 80% de los productores poseen menos de 15 hectáreas y, en cuanto a la tipología social agraria, predomina el tipo familiar (22).

Valle bonaerense del Río Colorado: esta región se ubica al sudoeste de la PBA abarcando los partidos de Villarino y Patagones. En la región la actividad más importante es la horticultura con 9.540 has y cuenta con unas 4000 familias dedicadas a la agricultura familiar (23).

En función de estos mapeos se decidió abordar la problemática a través de jornadas sanitarias insertas en operativos territoriales organizados por diferentes subsectores estatales: secretarías de salud municipales, ministerios provinciales y/o nacionales, incluso organizaciones campesinas. Estos operativos fueron diagramados de acuerdo a las necesidades sanitarias locales y muchos de ellos incluyeron servicios de zoonosis, servicios de salud ginecológica y/o salud sexual integral, acceso a vacunas de calendario, salud bucal, control de niño sano e incluso, servicios de desarrollo social tales como consultas a la ANSES y confección de DNI.

Las localidades elegidas para estos operativos estuvieron íntimamente relacionadas a los lugares donde confluyen las comunidades de la agricultura familiar, especialmente en los cordones hortícolas 1 y 2. Las jornadas sanitarias consistieron en una sensibilización integral sobre Chagas, el acceso a un diagnóstico, una encuesta de acceso a la salud y luego, devolución de resultados y orientación y atención médica de aquellos casos que así lo requirieran. Entre 2022 y 2023, se realizaron 7 jornadas sanitarias en localidades de PBA, a las que se acercaron a participar trabajadores/as de la agricultura familiar, de cooperativas y promotoras/es de salud y vecinas/os de la zona.

En términos generales, en estas jornadas, se realizaron 248 extracciones de sangre voluntarias, de las cuales 42 obtuvieron un resultado reactivo para Chagas (17%) y 7 personas obtuvieron resultados discordantes (2,8%), lo que indicaría que en estas poblaciones la prevalencia de Chagas es mayor a la media nacional estimada (4%) (10). El 78% de las personas que se acercaron a las jornadas fueron mujeres, mientras que las edades abarcaron desde los 7 años hasta los 76.

Las encuestas realizadas profundizaban en aspectos relacionados a las migraciones, a la ocupación, a la vinculación de las personas con el sistema de salud y al diagnóstico y control del Chagas. Se realizaron un total de 232 encuestas. Los resultados arrojaron que el 50% de las personas encuestadas se percibían trabajadores/as de la agricultura familiar. De ellos/as, en lo que refiere a la relación con el sistema de salud, el 90% tiene al subsistema público como cobertura de salud. En el momento de la realización de la encuesta, el 33% llevaba más de 2 años sin ir a un control médico.

En relación a la nacionalidad de los/as trabajadores/as de la agricultura familiar que fueron encuestados, el 74% son migrantes de países de zona endémica para Chagas. El 20% de ellas llegaron a alguna parte de Argentina hace más de 30 años, mientras que el 50% lo hizo entre 1992 y 2012. De todos ellos/as el 55% arribó directamente a PBA, mientras que el 50% restante llegó a otra provincia (Santa Fe, Salta, Jujuy, entre otras) y luego se movilizaron hacia PBA. El 80% migró por motivos laborales, mientras que el restante 20% lo hizo por motivos familiares o estudio.

El 30% de los/las trabajadoras de la agricultura familiar fueron diagnosticadas con Chagas en estos operativos. De todas las personas con serología positiva, 23 de ellas son mujeres y

el restante 18, hombres. Todas las mujeres con serología reactiva tienen hijos/as, 15 de ellas refieren haberse hecho el control de Chagas durante el embarazo, y solo 3 refieren haber realizado el control completo en sus hijos/as.

Las indicaciones durante la devolución de los resultados a las personas seropositivas incluyeron remarcar la importancia de los controles a los y las hijas de las mujeres, el control clínico de las personas adultas con Chagas crónico y la posibilidad de tratamiento para quien así lo requiriera, según indicación del médico tratante. También se realizó especial énfasis en el abordaje desde una perspectiva de derechos; en los casos en los que fue posible, se dialogó con las personas y se hizo referencia a las vías de transmisión y cuales son aquellas vías que no transmiten (de acuerdo a mitos que se han relevado) (24), se dio a conocer la ley de Chagas y sus artículos relacionados a la prohibición de la realización del test de Chagas en los exámenes prelaborales y se reforzó la diferencia entre infección y enfermedad.

Por último, se realizó un trabajo de articulación con las secretarías de salud municipales en pos de la atención posterior de las personas seropositivas; de acuerdo a las realidades de cada localidad, se han establecido diferentes circuitos de atención clínica de las y los adultos y estudios de las y los hijos de aquellas madres seropositivas.

Estos resultados indican que PBA es una zona no endémica de Chagas, dada la ausencia del vector, cuyas diferentes localidades son habitadas por personas que conviven con el Chagas, y su prevalencia es variable y se relaciona con determinantes sociales de la salud.

El análisis de los determinantes sociales de la salud es fundamental para comprender los procesos de salud-enfermedad-atención y cuidado y su relación con las desigualdades en salud entre diferentes grupos sociales y culturales, según clase social, género, edad, etnia o territorio (9). En un trabajo realizado por Martínez-Parra y colaboradores (2015) destacan que los conocimientos, actitudes y prácticas frente a la enfermedad están mediados justamente por las diferencias económicas, educativas, étnicas, el acceso a los servicios de cuidado, prevención y control de la infección (13). Fundamentalmente en aquellas personas que se encuentran en un proceso de movilidad local, regional o internacional, el acceso a los servicios de salud se ve condicionado, y es necesario reconocer que el poco contacto de estas comunidades con los servicios de salud, las migraciones constantes, las búsquedas de mejoras laborales y de vida han hecho que esta problemática de salud deba ser revisada desde otras aproximaciones sociales, no solo para las investigaciones sino también en los abordajes que realizan los servicios de salud que comprenden y trabajan en Chagas desde una mirada netamente biomédica y/o como un asunto relacionado con variadas y diversas dinámicas socioculturales y medioambientales. Sanmartino y colaboradores (2018) sostienen que estas representaciones sociales (analizadas en equipos de salud en relación al Chagas) perpetúan una mirada sesgada y estigmatizante sobre las personas afectadas, sus modos de vida y sus contextos geográficos particulares. En este sentido, ellas marcan la necesidad de replantear la formación de los profesionales de la salud, para que conozcan los conceptos básicos para

la prevención, diagnóstico y tratamiento del Chagas, independientemente de su especialidad o profesión (18).

Diversos autores y autoras sostienen que esta problemática debe ser abordada desde un enfoque integral y postulan la urgente necesidad de poner en práctica estrategias de promoción de la salud, en la que se tome en cuenta las trayectorias de vida de las personas con Chagas y que permita comprender de qué manera perciben su estado y le dan sentido a su proceso salud-enfermedad (8,9,13,16,17).

Por último, es necesario reconocer la relevancia de decisiones políticas y sociales que tienen impacto en la prevención y el abordaje de la problemática de Chagas (8). Un recorrido histórico por esta problemática evidenció que, en los últimos años, hubo cambios en las políticas públicas y los marcos institucionales y legales que han incorporado la perspectiva de derechos, el enfoque de género y contemplan las modificaciones epidemiológicas del Chagas. En el año 2007 con la Ley Nacional N° 26.281 se declaró a la enfermedad de Chagas de interés nacional y se asignó carácter prioritario a la prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad en Argentina hasta su erradicación definitiva. Esta ley fue reglamentada en abril de 2022 mediante el Decreto N° 202 (4).

En el año 2023, el Ministerio de Salud de PBA creó el Programa Provincial de Prevención y Control de Chagas, en el ámbito de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes dependiente de la Dirección Provincial de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud. En la presentación de este programa se evidencia la intención de un abordaje integral de la problemática (25):

La dinámica del Chagas hoy requiere pensar y generar nuevas estrategias de abordaje para esta problemática compleja y multidimensional, en un trabajo coordinado multisectorial y de diferentes ámbitos del sistema de salud para derribar las barreras de acceso al diagnóstico y tratamiento, para contribuir a la implementación efectiva de un sistema de vigilancia que permita el monitoreo de esta endemia; y también para la articulación con otros sectores como educación, trabajo y con la ciudadanía, en pos de un sistema integrado de salud.

La prevalencia de la infección en PBA es la resultante de procesos migratorios sumado a la perpetuación del ciclo de transmisión a las sucesivas generaciones por vía transplacentaria, debido a las barreras existentes en el acceso al diagnóstico y tratamiento. La articulación y el trabajo en red para el abordaje de problemáticas complejas como el Chagas resultó fundamental para facilitar el acceso de algunas poblaciones a controles básicos de primer nivel de atención. Frente a los porcentajes de reactividad relevados, resulta esencial la planificación de una estrategia de trabajo que permita en el corto plazo relevar la prevalencia de esta enfermedad y generar propuestas y recomendaciones en el sistema de pesquisa, registro y notificación vinculado con el diagnóstico de Chagas en la provincia de Buenos Aires, de acuerdo



con las particularidades locales. Se requiere de un trabajo articulado con distintos actores y sectores de la sociedad, fortaleciendo el proceso de vinculación con los equipos de salud y con los diferentes sectores involucrados del Estado y de la sociedad civil. El establecimiento de una red intersectorial permitirá garantizar el acceso futuro a la atención, así como mejorar el acceso a la salud integral de la población de PBA y reducir las inequidades, considerando el acceso al diagnóstico y al tratamiento oportuno como parte del derecho a la salud. Como desafíos futuros que permitan ampliar la mirada integral, es importante también trabajar sobre mecanismos de participación de las comunidades sobre las estrategias de abordaje (19).

## Referencias bibliográficas

- Amieva, C. (2014). El Chagas en la actualidad de latinoamérica: viejos y nuevos problemas, grandes desafíos. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*, (62).
- Argentina, Censo 2022, INDEC. Recuperado el 19/07/2024 de [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022\\_migraciones.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_migraciones.pdf)
- Argentina, Ministerio de Salud (2022). *Boletín Epidemiológico Nacional*, N° 616, SE 34. Recuperado el 19/07/2024 de <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/boletin-epidemiologico-nacional-n-616-se-34-2022>
- Argentina, Ministerio de Salud de la Nación (2018). Chagas: atención del paciente infectado con *Trypanosoma cruzi*. Recuperado de <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/chagas-atencion-paciente-infectado-2018.pdf> (último acceso: 19/07/2024).
- Argentina, provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud (2023), *Boletín Epidemiológico* N° 12, Dirección Provincial de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud. Recuperado el 19/07/2024 de [https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/media/files/2023/04/Bolet%C3%ADn-epidemiol%C3%B3gico\\_12.pdf](https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/media/files/2023/04/Bolet%C3%ADn-epidemiol%C3%B3gico_12.pdf)
- Avaria, A., Ventura-García, L., Sanmartino, M. y Van der Laat, C. (2022). Population movements, borders, and Chagas disease. *Memórias Do Instituto Oswaldo Cruz*, 117, e210151. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/0074-02760210151>
- Belderrain, M. (2017). *El contrato de trabajo en la horticultura: El caso del Partido de General Pueyrredon*.
- Cernadas, J. y Palmieri, P. (2021). Mercados concentradores frutihortícolas en la provincia de Buenos Aires. *Revista MDA*, 2 (3). Recuperado de [https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2021/12/RevistaMDA\\_vol02-n03\\_122021.pdf](https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2021/12/RevistaMDA_vol02-n03_122021.pdf)
- Chuit, R. y Segura, E. L. (2012). El control de la enfermedad de Chagas en Argentina. Sus resultados. *Rev. Fed. Arg. Cardiol*, 41(3), 151-155.
- Coura, J. R. y Viñas, P. A. (2010). Chagas disease: a new worldwide challenge. *Nature*, 465(7301\_suppl), S6-S7. doi:10.1038/nature09221
- Danesi, E., Codebó, M. O. y Sosa-Estani, S. (2019). Transmisión congénita de *Trypanosoma cruzi*. Argentina 2002-2014 [Congenital transmission of *Trypanosoma cruzi*. Argentina 2002-2014]. *Medicina*, 79(2), 81-89.
- Foro Nacional de la Agricultura Familiar -FONAF- (2006). Lineamientos generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un plan estratégico para la agricultura familiar, Buenos Aires. Recuperado de <https://acortar.link/cS9dEp>
- Galaz Valderrama, Caterine, Avaria Saavedra, Andrea y Silva Dittborn, Claudia. (2021). Avances y limitaciones en la investigación sobre factores sociales relativos a la Migración y Chagas.



- Humanidades Médicas*, 21(2), 597-614. Recuperado en 20 de julio de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202021000200597&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202021000200597&lng=es&tlng=es).
- Klein K, Burrone MS, Alonso J. P., Rey Ares L, García Martí S, Lavenia A, et al. (2017). Estrategia para mejorar el acceso al tratamiento etiológico para la enfermedad de Chagas en el primer nivel de atención en Argentina. *Rev Panam Salud Publica*, 41: e20.
- Martínez- Parra, A, Pinilla-Alfonso, M y Estrada-Montoya, J. (2015). Enfermedad de Chagas: de las tendencias epidemiológicas rurales a su urbanización en países desarrollados. Revisión de la literatura. Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá - Facultad de Odontología.
- Pinto Dias, J. C., (2012). Tendencias sociales de la enfermedad de Chagas para las próximas décadas. *Salud Colectiva*, 8(1), 39-48.
- Sanmartino M, Amieva C, Medone P. (2018). Representaciones sociales sobre la problemática de Chagas en un servicio de salud comunitaria del Gran La Plata, Buenos Aires, Argentina. *Global Health Promotion*, 5(3):102-110. Recuperado de [doi:10.1177/1757975916677189](https://doi.org/10.1177/1757975916677189)
- Sanmartino M. y colaboradores (2015). *Hablamos de Chagas: aportes para re-pensar la problemática con una mirada integral*. Buenos Aires: CONICET.
- Sanmartino, M.; Mateyca, C. y Pastorino, I. C. (2020). What are we talking about when we talk about education and Chagas? A systematic review of the issue. *Biochimica et biophysica acta. Molecular basis of disease*, 1866(5), 165691. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.bbadis.2020.165691>
- Scheinkerman de Obschatko, E., Foti Laxalde, M. D. P. y Román, M. E. (2007). *Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*.
- Schmunis, G. y Yadon, Z. (2010). Chagas disease: A Latin American health problem becoming a world health problem. *Acta Tropica*, 115(1-2), 14-21. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.actatropica.2009.11.003>.
- Stagnaro, J. P.; Bernstein, J. C. y Albarez, R. (2014). Enfermedad de Chagas en un municipio del Conurbano Bonaerense. *Revista Argentina de Zoonosis y Enfermedades Infecciosas Emergentes*, 9.
- Vilchez, G. (2020), Visibilizar y después silenciar: una recurrencia en el Mal de Chagas, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Médicas. Recuperado en 19 de julio de 2024, <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/20416/VILCHEZ%20CC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wolovich, T.; Badano, M.; Martini, C.; Barboza, A.; Ávila, M.; Degese, L.; Gómez, W. y Pereiro, A. (2022). Articulación público privada en primer nivel de atención (APS) para la eliminación de la transmisión materno infantil de VIH, sífilis, hepatitis B y Chagas (ETMI plus), estudio en un municipio de la provincia Buenos Aires, con foco en sífilis y Chagas. Congreso Provincial de Salud. Recuperado el 19/07/2024 de [https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/congresoprovincialdesalud/files/2022/09/Trabajos\\_Cientificos\\_Parte\\_I.pdf](https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/congresoprovincialdesalud/files/2022/09/Trabajos_Cientificos_Parte_I.pdf)
- World Health Organization. (2015). Chagas disease in Latin America: an epidemiological update based on 2010 estimates. *Wkly Epidemiol Rec.* 90(6), 33-44.

# EL MUNICIPIO DE LA MATANZA COMO MODELO DE ESTUDIO PARA DETECTAR, TRATAR Y PREVENIR LA ENFERMEDAD CHAGAS EN EL CONURBANO

Margarita M. C. Bisio (CONICET/INP “Dr. Mario Fatala Chaben”/ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”/Ministerio de Salud de la Nación), Analía G. Níttolo (UNLaM/CIC), Juan M. Burgos (Instituto de Investigaciones Biotecnológicas-EBYn-UNSAM/CONICET), Gabriela V. Levy (UNLaM/CONICET/EBYn-UNSAM) y Grupo de trabajo Chagas HIGA Paroissen (Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Paroissien) [marguib@gmail.com](mailto:marguib@gmail.com)

## Resumen

La Argentina se caracteriza por presentar un perfil epidemiológico portador de “doble carga por enfermedad”, en el que coexisten problemas infectocontagiosos y enfermedades no transmisibles. La enfermedad de Chagas es la antropozoonosis endémica más importante de nuestro país. Las dos vías principales de transmisión son la vectorial, limitada a zonas rurales con presencia del insecto vector, y la vertical, que puede ocurrir en todo el territorio nacional. En Latinoamérica, se estima que 6 millones de personas están infectadas, y que, debido a las migraciones, 2/3 partes viven en zonas urbanas. Únicamente el 10% conoce su diagnóstico y el 1% accede a un tratamiento oportuno. Sin embargo, es escasa la información bibliográfica de la situación epidemiológica en el Conurbano Bonaerense donde viven la mayor parte de los afectados.

Con el objetivo general de describir el estado de situación de la enfermedad de Chagas en el Municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires (PBA), y considerando que las políticas

públicas para atención de pacientes fueron formuladas en base a la evidencia y desarrollos tecnológicos obtenidos en los años 70 en ámbitos académicos alejados de la problemática en el conurbano, se conformó un grupo de trabajo articulado entre el INP, dos UUNN del Conurbano Bonaerense y el Hospital Paroissien.

Frente a la necesidad de incluir en el algoritmo de diagnóstico dispositivos de detección de la infección desarrollados en las últimas décadas, como por ejemplo las pruebas de diagnóstico rápido, se ha iniciado un estudio prospectivo para evaluar su desempeño. Se reclutaron 33 pacientes infectados. El 66.6% nació en regiones endémicas de Argentina o en países limítrofes endémicos, posibles casos de transmisión vectorial, y un 22% en PBA (sus madres habían nacido en zona endémica) lo que indicaría posibles casos de transmisión vertical. Por otro lado, el 45% de los sujetos reclutados es mujer, de ellas el 75% tiene hijos y un 33% manifestó no conocer el diagnóstico de estos.

Subrayamos la importancia de detectar, tratar y prevenir la infección, así como la necesidad de acciones coordinadas entre la ciencia, el sistema de salud y la gestión gubernamental. Para la formulación de políticas de salud que permitan abordar los desafíos actuales asociados con esta enfermedad y su presencia en los conurbanos, como por ejemplo la prevención y atención de casos de transmisión vertical, serán esenciales estos y otros grupos de investigación que se conformen en el contexto de las universidades del Conurbano Bonaerense.

**Palabras clave:** conurbano - enfermedad de Chagas - La Matanza - detección temprana - tratamiento oportuno - acceso a atención

La Argentina se caracteriza por presentar un perfil epidemiológico portador de lo que se conoce como “doble carga por enfermedad”, en el que coexisten problemas infectocontagiosos junto con un incremento de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo (OPS, 2017). A partir del 2010, los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han asumido el compromiso de impulsar la Eliminación de la Transmisión Materno-Infantil (iniciativa ETMI) de la infección por el VIH y la sífilis en la región. Estas estrategias se renovaron y ampliaron en el 2016 para lograr que las infecciones de transmisión sexual dejen de constituir problemas de salud pública en la Región de las Américas. Posteriormente, aprovechando la plataforma de salud materno-infantil existente, el plan de acción se amplió con el propósito de abordar la eliminación de la transmisión vertical de otras enfermedades prevenibles (Marco para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas, 2017, OPS). Esta iniciativa ampliada, ETMI-plus, tiene por objetivo lograr y mantener la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la enfermedad de Chagas y la infección perinatal por el virus de la hepatitis B en la Región de las Américas. La Argentina adhiere a esta decisión, por lo tanto, el trabajo del sistema de salud

público persigue el adecuado e integral control prenatal de la persona gestante, su/s pareja/s sexuales y sus hijos/as, con el objetivo de alcanzar las metas allí descritas.

La implementación de esta iniciativa nos plantea el desafío de conocer los escenarios epidemiológicos actuales de la enfermedad de Chagas para abordar el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de la infección. Garantizar la accesibilidad a un cuidado integral y de calidad constituye un compromiso ineludible, poniendo el foco en reducir la transmisión perinatal de infecciones contempladas en la estrategia ETMI-plus.

La enfermedad de Chagas, causada por el parásito *Trypanosoma cruzi*, es la mayor causa de discapacidad secundaria debida a enfermedades tropicales en adultos jóvenes de Latinoamérica y una de las causas más comunes de insuficiencia cardíaca en la región, con un importante impacto como problema de salud pública en la población económicamente activa (Hernández-leiva, 2011). Se estima que 70 millones de personas están expuestas a contraer la infección por *T. cruzi* y 6 millones de personas están infectadas. Si bien existen diferentes vías de transmisión, las dos principales son la vectorial y la vertical. La transmisión vectorial está limitada a las zonas geográficas con presencia del insecto vector, popularmente conocido como vinchuca. En cambio, la transmisión vertical, que ocurre de una persona gestante infectada a los/as hijas/os, puede suceder en regiones sin presencia del vector. En efecto, en las últimas décadas, esta problemática dejó de ser exclusivamente rural y propia de Latinoamérica, extendiéndose a todo el mundo, producto de los movimientos migratorios, fenómenos de urbanización y globalización, dinámicas de flujos poblacionales motivados por factores de expulsión (pobreza y desempleo) y factores de atracción (mejores condiciones de empleo y reunificación familiar) (Sassen, 2007; Briceño León y Galván, 2007).

A nivel local, la enfermedad de Chagas es la antroponosis endémica más importante en nuestro país. Las estimaciones indican que en Argentina hay 1,6 millones de personas infectadas de las cuales más de 300.000 presentan cardiopatías como consecuencia de la infección. Las provincias de Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Buenos Aires (PBA), se consideran libres de riesgo de transmisión vectorial, siendo certificadas por la OMS como libres de la transmisión domiciliar por *Triatoma infestans* (principal especie de vectores en nuestro país) (OMS, 2019). Por lo tanto, son consideradas regiones no endémicas. Sin embargo, en las últimas décadas, la PBA ha recibido poblaciones migrantes, provenientes de otras provincias argentinas y de países vecinos con alta prevalencia de la infección, manifestándose la presencia de la enfermedad de Chagas en esta región, incluso en zonas urbanas (INDEC, 2010; Moscatelli G. y col., 2013).

El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) es una de las regiones que ha ejercido una fuerte atracción para la migración interna e internacional en la Argentina. Según datos del censo 2010, aproximadamente 10 millones de personas viven en los 24 partidos del Gran Buenos Aires, lo que representa el 25% de la población del país (INDEC, 2010). A pesar de la gran importancia geopolítico/social/económica de esta región, son pocas las investigaciones publicadas, realizadas en los conurbos de las grandes ciudades de Argentina, que describen la situación epidemiológica en relación a esta infección. En efecto Stagnaro y col. (2014), en un

estudio retrospectivo en Florencio Varela, reportaron que la mayor parte de los diagnósticos son tardíos y existe desconocimiento poblacional de los daños de salud a largo plazo.

En esta región, la existencia de transmisión a una segunda generación (vertical) pone en evidencia la complejidad de un problema que se está instalando en regiones urbanas de alta proporción de población migrante: una mujer que nació y vivió siempre fuera del área endémica puede estar verticalmente infectada y, por lo tanto, transmitir la infección a sus descendientes. Este fenómeno no hace más que reforzar la necesidad de búsqueda y diagnóstico de la infección en todas las personas gestantes, independientemente de su lugar de residencia o de origen, y en todos los recién nacidos de gestantes infectadas. Es más, la existencia del fenómeno de agrupamiento familiar, donde algunas madres son más propensas a transmitir la infección a muchos o todos sus hijos/as, impone que, ante la evidencia de un caso vertical confirmado, todos los hermanos/as sean evaluados, diagnosticados y tratados si correspondiera.

Sin embargo, la pérdida de seguimiento de los/as niños/as expuestos viene siendo históricamente reportada como uno de los principales problemas actuales para el acceso al diagnóstico y el tratamiento oportuno y adecuado (De Rissio y col., 2010). Un recién nacido infectado que no es tratado es una oportunidad perdida para prevenir las formas crónicas de la enfermedad a nivel individual, evitar el ciclo de transmisión vertical en el caso de futuras gestantes y de tratar en el momento de mayor seguridad y eficacia.

En efecto, la detección temprana de la infección es crucial para la atención de pacientes ya que estos pueden curarse si el tratamiento se administra al poco tiempo de producida la misma. Se evita así la aparición de futuras lesiones (cardiológicas, digestivas o de sistema nervioso central). Además, en los últimos años se han acumulado evidencias de que el tratamiento de las personas con capacidad de gestar es una intervención que reduce eficazmente la transmisión vertical en futuros embarazos. Debe destacarse que el tratamiento en pacientes pediátricos, a diferencia de los adultos, es altamente efectivo y bien tolerado con escasos y leves efectos adversos (Altcheh y col., 2014). En este sentido, el tratamiento, cuando se aplica antes del año de vida, alcanza una eficacia del 100% (Lascano y col., 2020). Todo esto determina la importancia de detectar y tratar de forma temprana la infección.

En ausencia de tratamiento, la infección por *T. cruzi* evoluciona desde una etapa aguda, caracterizada por síntomas generalmente inespecíficos, a una etapa crónica asintomática, que puede prolongarse durante años, e incluso toda la vida del paciente. Años después de establecida la infección, el 30-40% de los infectados desarrolla alguna de las patologías características de la enfermedad de Chagas. Un 20-30% de los infectados desarrolla cardiopatía, 8% megavísceras, y un 2% afecciones combinadas o afecciones del sistema nervioso central, estos últimos usualmente asociadas a estados de inmunosupresión (Sulleiro y col., 2021). Sin embargo, se conoce poco sobre los factores que desencadenan la patología en algunos pacientes y en otros no, por lo que no se puede predecir mediante biomarcadores de diagnóstico quiénes llegarán a desarrollarla.

El sistema de salud argentino cuenta con cobertura pública gratuita y universal, que coexiste con las obras sociales y un sistema de medicina prepaga financiados a través de esquemas de seguro obligatorios o voluntarios, respectivamente. A pesar de la gratuidad y disponibilidad de la medicación, la prescripción médica para el tratamiento de la enfermedad de Chagas ha sido históricamente baja, sobre todo en el primer nivel de atención (Klein y col. 2017). Sin embargo, si bien se estima que dos terceras partes de las personas infectadas viven en zonas urbanas es importante destacar que únicamente el 10% conoce su diagnóstico y solo el 1% accede a un tratamiento oportuno (Sanmartino y col., 2015).

Una de las aristas para una detección oportuna de la infección, es contar con tecnologías adecuadas en el lugar de atención. En la actualidad estamos asistiendo a un cambio importante en los laboratorios de microbiología clínica, en el que se incluyen avances tecnológicos tales como la utilización de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) y pruebas rápidas en los puntos de atención y más recientemente la secuenciación de patógenos y el uso de espectrometría de masas para caracterización de las cepas. Sin embargo, estos avances no han tenido un impacto real en el diagnóstico de la infección por *T. cruzi* porque sigue siendo escasa la inversión en desarrollo y evaluación de desempeño y calidad de las pruebas de detección.

Debido a que la infección por *T. cruzi* es asintomática o genera síntomas inespecíficos el diagnóstico es básicamente responsabilidad del laboratorio, es decir es necesario realizar un análisis de sangre para saber si una persona está o no infectada. En pacientes con infección aguda se requiere detectar el parásito al microscopio o realizar una PCR para detectar el ADN del mismo. En pacientes con infección crónica se requiere la realización de al menos dos pruebas serológicas con principios diferentes, lo que supone un reto logístico y económico, ocasionando que muchas veces el diagnóstico de calidad solo se limite a laboratorios de referencia (Cucunubá y col., 2017). En síntesis, el diagnóstico de laboratorio de esta infección no es una tarea fácil, implica un alto costo de insumos, equipamiento y personal entrenado.

Nuestro país ha impulsado históricamente el desarrollo de técnicas de laboratorio para el diagnóstico de la infección por *T. cruzi* (como el microhematocrito, las técnicas serológicas comerciales, el desarrollo de antígenos recombinantes y la PCR). Si observamos, por ejemplo el diagnóstico por PCR, nuestro país ha sido pionero desde los años 90 en la evaluación de estas técnicas para el diagnóstico y seguimiento de infección. En efecto, fue sede y organizador de dos workshops realizados por OPS/OMS para la estandarización y validación de este tipo de pruebas (Schijman y col., 2010 y Ramírez y col., 2015). En 2012, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación destinó 2,3 millones de pesos a 3 proyectos de investigación llevados a cabo por consorcios público privados para que desarrollen y validen pruebas de diagnóstico para la detección de la infección vertical (convocatoria FITS Salud 2011 del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). En ese marco, se desarrollaron dos pruebas de diagnóstico, una de las cuales consiste en una prueba de PCR para detección de Chagas vertical que ha sido



validada para su uso en bebés (Benatar y col., 2021). Sin embargo, fue gracias a las capacidades instaladas durante la pandemia para detección por PCR de SARS-CoV-2 las que dieron impulso a que en 2022, se pudiera incluir la recomendación de utilizar la PCR en el algoritmo de diagnóstico de Chagas vertical del Ministerio de Salud (Msal 2022). Además la recomendación se basa en la evidencia disponible a partir de estudios prospectivos de cohorte realizados en nuestro país (Bisio y Rivero y col., 2021, Benatar y col., 2021).

Hitos como este, deben replicarse para que no se diluyan los avances logrados y permanezcan en nuestra agenda de salud. Otras pruebas de detección de *T. cruzi* desarrollados por la industria local podrían aumentar el acceso al diagnóstico como por ejemplo las pruebas isotérmicas o las pruebas de diagnóstico rápido (PDR), que fomenten la detección en los puntos de atención. También deben continuar en agenda estudios prospectivos realizados en terreno en población local, que evalúen el desempeño de las pruebas de detección, nuevos marcadores para la eficacia del tratamiento, otros fármacos y la posibilidad de una vacuna.

Pero entendemos que la accesibilidad en salud es un fenómeno más complejo que el desarrollo y disponibilidad de tecnologías sanitarias. Este tema constituye uno de los principales ejes de debate abordados por las políticas sanitarias en el país en relación con los modelos de atención y las propuestas programáticas planificadas para la atención de la salud. Existe consenso entre los actores del campo sanitario acerca de entender la accesibilidad como la capacidad que los servicios de salud ofrecen para garantizar el ingreso de los ciudadanos al sistema. Sin embargo, considerar los alcances de las acciones de salud implementadas para dar accesibilidad desde la “oferta” de los servicios de salud y reducir las barreras de tipo geográficas, económicas, administrativas y culturales, es insuficiente si no consideramos la potencia que tiene la comunidad. Entendemos a la comunidad como sujeto colectivo con capacidad para incidir activamente en los modos de accesibilidad y en la construcción de un sistema nacional integrado de salud. En esta dirección, Comes y col. (2007) proponen que existe “un problema de encuentro/desencuentro entre la población y los servicios de salud y es ineludible la inclusión de las prácticas de vida y salud de la población en cada estrategia para mejorar el acceso”.

Klein y col. (2017) evidencian barreras que dificultan el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas en el primer nivel de atención. Se señaló que la producción de investigación cualitativa respecto a esta enfermedad es escasa y que los estudios se concentran principalmente en la prevención y el control del vector, mediante fumigaciones, en provincias endémicas.

Hace más de 100 años que se descubrió la enfermedad y son numerosos los ejemplos de las acciones que podemos describir realizadas por los grupos de investigación, de docentes, de profesionales de la salud y de gobierno para abordar la problemática. Si miramos la historia, en los años 60-70 la atención en la gestión estatal de Chagas y su investigación se centró en el parásito, en aspectos moleculares, búsqueda de tratamientos y técnicas de diagnóstico. Se orientaron las instituciones y grupos de investigaciones del país con esa impronta, lográndo-



se tecnologías y avances en el ámbito de la inmunología y la biología molecular. De hecho, se iniciaron los primeros ensayos clínicos sobre el tratamiento de la droga nifurtimox, producida por Bayer (1966) para eliminar el parásito.

Sin embargo, recién en el año 2007 se comenzó a realizar un abordaje integral con la comunidad mediante la creación del Programa Federal de Chagas, donde se cambió el eje de intervención centrado en el “combate” al vector y se focalizó principalmente en las personas. Esto permitió un enfoque con otra mirada basado en el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas, tanto de aquellas vinculadas a la estrategia de respuesta del sistema de salud, como a los/las pacientes, mejorando sus posibilidades de resolución del problema. Sin embargo, hoy sabemos que no se trata de una enfermedad “exclusiva” de determinados grupos humanos y contextos sociales o geográficos. En la actualidad, es necesario reconocer que nos encontramos frente a un problema complejo, que hace tiempo superó las tradicionales fronteras geográficas, culturales, sociales y disciplinarias (Sanmartino, 2020).

En este contexto, el rol de las universidades públicas del Conurbano Bonaerense, con fuerte impronta territorial y un crecimiento en los últimos años de la oferta de carreras relacionadas con la atención de la salud, cobra una destacada importancia para generar conocimiento en las dimensiones mencionadas previamente, reformular prácticas docentes y facilitar el acceso al cuidado de la salud integral y de calidad. Dentro de las funciones de las universidades, además de la educación, se encuentra la de conformar equipos de investigación que atiendan las líneas de acción emergentes y en áreas de vacancia en la región.

Recientemente y en el marco de los proyectos de investigación impulsados por la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), conformamos un grupo de trabajo para abordar líneas de investigación sobre la enfermedad en el Conurbano Bonaerense para la mejora del diagnóstico y la atención de la patología crónica.

En el contexto de la sistematización de la experiencia de Redes en Salud, el Dr. Mario Rovere menciona en su libro “Redes en Salud: los Grupos, las Instituciones, la Comunidad” (2006) que cada vez que surge una nueva tecnología eficaz para resolver un problema de salud, nace un derecho, cuyo efectivo ejercicio no depende de la disponibilidad tecnológica, sino de la disponibilidad en términos de la accesibilidad a ese recurso. Estamos hablando de un recurso que evita el desarrollo de la enfermedad o que impide que la enfermedad se transforme en discapacidad o en muerte.

Poner a disposición tecnologías que permitan la detección de la infección (y por lo tanto el tratamiento de la infección) en los centros de atención de la salud mediante la estrategia de descentralización será fundamental para mejorar el acceso a cuidados apropiados de los pacientes con enfermedad de Chagas. En este escenario, el trabajo articulado de las universidades públicas con el sistema científico nacional y el sistema de salud se vuelve una tarea necesaria.

En este sentido, nuestro grupo está trabajando y propone las tecnologías en salud como herramientas que permitan un mayor acceso a la atención de la salud de personas con Chagas desde una perspectiva interdisciplinaria y territorial. Los dispositivos de diagnóstico rápido o PDR, cuyo uso se potenció durante la pandemia del COVID-19, han sido propuestos para realizar el diagnóstico de Chagas en el primer nivel de atención. Sin embargo, se requieren datos de su desempeño en terreno para evaluar si es recomendable su implementación en el sistema de salud.

El grupo de trabajo ha iniciado el proyecto “Evaluación de métodos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas en pacientes del partido de La Matanza” y participa de un “Estudio multicéntrico de evaluación de pruebas de diagnóstico rápidas para la detección oportuna de Chagas en la Región Metropolitana de Buenos Aires”.

En la primera fase del estudio, se reclutaron pacientes que se atendían en los servicios de cardiología e infectología del Hospital Paroissien por sospecha de infección con *T. cruzi*. Se separó suero a partir de sangre venosa de los pacientes. Se realizó la serología de Chagas que se utiliza de rutina en el hospital (prueba de referencia: ELISA y HAI) y la PDR (WL Check Chagas, Wiener Lab) utilizando el suero obtenido en el laboratorio. Teniendo en cuenta los resultados de la prueba de referencia se consideró a un sujeto infectado si tenía ELISA y HAI positivos, no infectado si tenía ELISA y HAI negativos. Aquellos sujetos con resultados discordantes de ELISA y HAI fueron derivados a un centro de referencia para descartar o diagnosticar la infección.

Hasta el momento se reclutaron 44 sujetos, 33 infectados, 8 no infectados y 3 presentaron resultados discordantes de la prueba de referencia. De los 33 pacientes infectados el 66,6% nació en regiones endémicas de Argentina o en países limítrofes endémicos, posibles casos de transmisión vectorial, y un 22% en PBA (sus madres habían nacido en zona endémica) lo que indicaría posibles casos de transmisión vertical. Por otro lado, el 45% de los sujetos reclutados es mujer, de ellas el 75% tiene hijos y un 33% manifestó no conocer el diagnóstico de estos.

En este grupo de pacientes con 75% de positividad, se estimó una sensibilidad de 90.91%; 95%[IC] (75.67-98.08%) y una especificidad del 100.00%; 95%[IC] (63.06-100.00%). Los valores predictivos positivo y negativo no se estimaron en esta población ya que dependen de la prevalencia y se espera evaluarlos en el “Estudio multicéntrico de evaluación de pruebas de diagnóstico rápidas para la detección oportuna de Chagas en la Región Metropolitana de Buenos Aires”.

Las PDR podrían ser una herramienta útil y práctica para ampliar la cobertura diagnóstica de infección por *T. cruzi*. Por esto proponemos el uso de las PDR como una estrategia que contribuiría a conocer la epidemiología de Chagas en las ciudades y realizar un abordaje efectivo de los casos en campañas de salud y centros del primer nivel de atención. Si bien las PDR facilitan la detección de la infección por *T. cruzi* en entornos con recursos limitados de laboratorio, la mejora tecnológica de estos dispositivos para lograr una mayor sensibilidad será un desafío

para optimizar su eficacia. En este sentido el grupo de trabajo se propone realizar un proyecto en colaboración con un laboratorio nacional que desarrolla este tipo de pruebas.

La información obtenida en el marco de estos proyectos podrá utilizarse para dar respuesta a las problemáticas locales, pero deben considerarse emergentes interpersonales, profesionales y estructurales de la gestión del estado, para poder profundizar la descripción epidemiológica de la infección de Chagas en el Conurbano Bonaerense. Evaluar el desempeño diagnóstico de las PDR podría potencialmente brindar respuestas a la población. Sin embargo, este proceso es largo y requiere la construcción de evidencia científica mediante asociaciones con otras instituciones estatales y de la sociedad civil, así como el respaldo financiero de diversos sectores, tanto públicos como privados.

En síntesis, consideramos a estos estudios como una herramienta para generar información de vacancia sobre la salud de las personas del municipio de La Matanza, y potencialmente extrapolables a otros municipios del conurbano. Subrayamos la importancia de detectar, tratar y prevenir la infección, así como la necesidad de acciones coordinadas entre la ciencia, el sistema de salud y la gestión gubernamental.

El grupo pretende articular las tareas de investigación, docencia y asistencia de la salud que realizan las universidades y los centros de salud locales, ya que son tres dinamizadores claves en el Conurbano Bonaerense en la construcción de ciudadanía social sanitaria, para traccionar así una diferente distribución de la riqueza y del poder popular, mejorando el bienestar, la calidad de vida y el buen vivir de las sociedades (Laurell, 2013). Esta articulación nos permite reflexionar sobre las oportunidades que pueden ofrecer estas nuevas tecnologías (PDRs) en dirección a abordar las inequidades en salud que padecen estas poblaciones.

Estos y otros grupos de investigación que se conforman en el contexto de las universidades del Conurbano Bonaerense serán esenciales para estudiar distintos aspectos sobre la enfermedad de Chagas. Los hallazgos en este contexto, permitirán la formulación de políticas de salud que aborden los desafíos actuales asociados con esta enfermedad, como la prevención y tratamiento de casos de transmisión vertical, así como la presencia de la infección en los conurbanos de las grandes ciudades de América Latina.

## Referencias bibliográficas

- Altcheh J., Moscatelli G., Mastrantonio G., Moroni S., Giglio N., Marson M.E., Ballering G., Bisio M., Koren G., García-Bournissen F. (2014). Population pharmacokinetic study of benznidazole in pediatric Chagas disease suggests efficacy despite lower plasma concentrations than in adults. *PLoS Negl. Trop. Dis.* 22;8 (5): e2907.
- Benatar A.F., Danesi E., Besuschio S.A., Bortolotti S., Cafferata M.L., Ramírez J.C. y col. (2021). Prospective multicenter evaluation of real time PCR kit prototype for early diagnosis of congenital Chagas disease. *EBioMedicine*, 69:103450.
- Bisio M.M.C., Rivero R., González N., Ballering G., D'Amico I., Kessler C. y col. (2021). Diagnostic accuracy of two molecular tools for diagnosis of congenital Chagas Disease. *Mol Diagn Ther*, 25(6):791-801.

- Briceño-León R., Galván J.M. (2007). The social determinants of Chagas disease and the transformation of Latin America. *Mem Inst Oswaldo Cruz*. 102 Suppl 1:109-12.
- Comes Y., Solitario R., Garbus P., Mauro M., Czerniecki S., Vázquez A., Sotelo R., Stolkner A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones*, vol. XIV, pp.201-209, Universidad de Buenos Aires, Bs. As., Argentina.
- Cucunubá ZM, Manne-Goehler JM, Díaz D, Nouvellet P, Bernal O, Marchiol A, Basáñez MG, Conteh L (2017). How universal is coverage and access to diagnosis and treatment for Chagas disease in Colombia? A health systems analysis. *Soc Sci Med* Feb; 175:187-198.
- De Rissio A. M., Riarte A. R., García M. M., Esteva M. I., Quaglini M., Ruiz A. M. (2010). Congenital *Trypanosoma cruzi* infection. Efficacy of its monitoring in an urban reference health center in a non-endemic area of Argentina. *ASTMH*, 82(5), 838-45.
- Hernández-leiva E. (2011). Epidemiología del síndrome coronario agudo y la insuficiencia cardiaca en Latinoamérica. 64 (Supl 2): 34-43.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Economía, Argentina. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, Argentina (2010). Recuperado de <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>. 4;12(5): e0006475.
- Klein K., Burrone M.S., Alonso J.P., Rey Ares L., García Martí S., Lavenia A., y col. (2017). Estrategia para mejorar el acceso al tratamiento etiológico para la enfermedad de Chagas en el primer nivel de atención en Argentina. *Rev Panam Salud Publica*, 41: e20.
- Lascano F., García Bournissen F., Altcheh J. (2020). Review of pharmacological options for the treatment of Chagas disease. *Br J Clin Pharmacol*. 88(2):383-402.
- Laurell Asa C. (2013). Impacto del Seguro Popular en el sistema de salud mexicano. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. E-Book. ISBN 978-987-1891-70-2
- Ministerio de Salud de la Nación (2022). Algoritmos de diagnóstico y tratamiento para el control de las infecciones perinatales por VIH, sífilis, hepatitis B y Chagas. Iniciativa ETMI-PLUS.
- Moscatelli G., García Bournissen F., Freilij H., Berenstein A., Tarlovsky A., Moroni S., y col. (2013). Impact of migration on the occurrence of new cases of Chagas disease in Buenos Aires city, Argentina. *J Infect Dev Ctries*. 15;7(8):635-7.
- OMS (2019). World Health Organization Global health atlas. Disponible: Chagas disease (American trypanosomiasis) (who.int).
- Organización Panamericana de la Salud (2017). Estrategia de cooperación de la OPS/OMS con Argentina, 2017-2021. Buenos Aires.
- Organización Panamericana de la Salud. ETMI PLUS Marco para la eliminación de transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas. Washington (DC) OPS, 2017
- Ramírez JC, Cura CI, da Cruz MO, Lages-Silva E, Juiz N, Pavia P y col. (2015). Analytical validation of quantitative real-time PCR methods for quantification of *Trypanosoma cruzi* DNA in blood samples from Chagas disease patients. *J Mol Diagn*, 17(5):605-615.
- Rovere M. (2016). Redes en salud: Los grupos, las instituciones y la comunidad. 3a ed. ampliada y mejorada. El Ágora. Buenos Aires [Argentina] ISBN/ISSN/DL:978-987-24745-7-7294.
- Sanmartino, M. (2020). La problemática de Chagas desde la mirada de la Salud Internacional Sur Sur: nuevas pistas para un viejo problema. CLACSO.
- Sanmartino M., Avaria A., Gómez i Prat J., Parada Barba M.A., Albajar-Viñas P. (2015). Que no tengan miedo de nosotros: el Chagas según los propios protagonistas. *Interface (Botucatu)*, 19(55):1063-75.

- Sassen, Saskia (2007). Una sociología de la globalización, Katz Editores, Buenos Aires.
- Stagnaro J.P., Bernstein JC, Albarez R (2014). Enfermedad de Chagas en un municipio del Conurbano Bonaerense. RAZyEIE Vol. IX N° 3.
- Sulleiro E, Flores-Chavez M, Lozano N, Navarro M, Trigo E. (2021). Enfermedad de Chagas. Documentos cortos Grupo de Estudio de Patología Importada (GEPI), Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC).
- Schijman AG, Bisio M, Orellana L, Sued M, Duffy T, Mejia Jaramillo AM y col. (2011). International study to evaluate PCR methods for detection of Trypanosoma cruzi DNA in blood samples from Chagas disease patients. PLoS Negl Trop Dis 5(1): e931.



**GT 28**

# **BUROCRACIAS Y DESIGUALDADES**

**Coordinadoras/es:**

**Adrián Martín, Camila Serrano y Nicolás Gulman**





# LA CONCILIACIÓN PENAL A LA LUZ DE LA RES. PGN N° 92/23

Daniel Alejandro Arias (UBA/UNPAZ) danielarias@derecho.uba.ar y Rocío Milena Lorenzo (UBA/UNPAZ) rmlorenzo@derecho.uba.ar

## Resumen

En el año 2015 la Ley N° 27147 modificó el Art. 59 del Código Penal e incorporó tres nuevas causales de extinción de la acción penal, entre las que incluyó a la conciliación o reparación integral del perjuicio, agregando que ello ocurriría “de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes”.

Si bien en ese mismo año se aprobó el actual Código Procesal Penal Federal (el cual incluía entre sus normas a la conciliación como una alternativa de extinción de la acción penal), su entrada en vigencia fue suspendida por el DNU N° 257/2015 hasta tanto la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF lo decidiera.

Esa situación, produjo largos debates en el ámbito de la administración judicial nacional. Algunos jueces, juezas y fiscales entendían que la conciliación no estaba operativa al tiempo que otros sostenían lo contrario. Tales tensiones fueron relevadas por algunos estudios que

evidenciaron la escasa cantidad de conciliaciones llevadas a cabo en los tribunales orales nacionales.

En el año 2019, la Resolución N° 2/2019 de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF, puso en vigencia los artículos 22 y 34 en toda la jurisdicción nacional y federal. Sin embargo, la cantidad de conciliaciones continuaron siendo escasas frente a otras salidas alternativas.

A fines del año 2023, el Procurador General de la Nación dictó la Resolución PGN N° 92/23 en la que estableció una serie de directivas para la intervención de los fiscales en la conciliación penal en el ámbito de la justicia nacional y federal. En ella, se indicó como requisito insoslayable la intervención y conformidad del Ministerio Público Fiscal en el acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes, el carácter vinculante que tiene la oposición fundada de sus representantes y, entre otras cuestiones vinculadas a supuestos de política criminal, que los fiscales solo podrán proponer o aceptar acuerdos conciliatorios antes de que se disponga la clausura de la instrucción o se dicte el auto de elevación a juicio.

El presente trabajo pretende aportar algunas miradas acerca de la manera en la que las limitaciones establecidas por la Res. PGN N° 92/23 podrían reducir significativamente el número de conciliaciones y consecuentemente, aumentar el número de suspensiones del juicio a prueba y juicios abreviados, en concordancia con las tradiciones punitivistas y burocráticas del sistema penal.

**Palabras clave:** conciliación penal - burocracias judiciales - tradiciones punitivistas - sistema acusatorio

## Un poco de contexto<sup>1</sup>

A partir de la incorporación de la conciliación o reparación del daño como causal de extinción de la acción penal en el Código Penal Argentino y la suspensión de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal se generaron intensos debates sobre la operatividad del Art. 59 inc. 6 CP en el ámbito de la administración judicial nacional.

Ante la falta de legislación procesal, las opiniones de jueces y fiscales en torno a la vigencia de dicho instituto se encontraba dividida: algunos entendían que la modificación al Código Penal constituía un límite al poder punitivo del Estado y que, al estar dispuesta a nivel nacional, era

1 Daniel Alejandro Arias. Abogado (UBA). Maestrando en Derecho Procesal Penal (UNPAZ), alumno de la Carrera de Especialización en Ministerio Público y en Derecho Penal (UBA). Auxiliar de Segunda en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" (UBA). Investigador del Laboratorio de Estudios sobre Procesos Penales LEPP-UNPAZ. Empleado del Ministerio Público de la Defensa de la CABA.  
Rocío Milena Lorenzo. Abogada (UBA). Maestranda en Derecho con orientación en Derecho Penal (UP), Auxiliar de Segunda en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" (UBA). Investigadora del Laboratorio de Estudios sobre Procesos Penales LEPP-UNPAZ. Empleada de la Defensoría General de la Nación.

operativa para toda la República, en tanto que otros consideraban que la operatividad de esa nueva causal de extinción dependía de la entrada en vigencia del CPPF.

Al respecto, algunos estudios del Laboratorio de Estudios sobre Procesos Penales de la Universidad Nacional de José C. Paz evidenciaron que, pese a que la conciliación o la reparación integral del daño se presentaba como una solución ventajosa tanto para las personas imputadas como para las personas afectadas por el conflicto, la cantidad de conciliaciones que se llevaban a cabo en los tribunales orales nacionales, en comparación con otras salidas alternativas más gravosas como la suspensión del juicio a prueba y el juicio abreviado, eran escasas, reflejándose una clara resistencia a su implementación por parte de los operadores judiciales.<sup>2</sup>

En el año 2019, la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF, a través de la Resolución N° 2/2019, puso en vigencia los artículos 22 y 34 del CPPF en “...todos los tribunales con competencia en materia penal de todas las jurisdicciones federales del territorio nacional, [...] y [...] para todos los tribunales de la justicia Nacional Penal, en este último caso mientras resulte de aplicación por parte de estos tribunales el Código Procesal Penal Federal” (artículo 1, 1° y 2° párrafo). Tales artículos, establecían los deberes generales de quienes juzgan y del MPF en cuanto a la función de buscar resolver conflictos (Art. 22)<sup>3</sup> y los parámetros para la aplicación de esa causal de extinción (Art. 34).<sup>4</sup>

Con esta resolución, las discusiones en torno a la vigencia jurídica del Art. 59 inc. 6 CP perdieron virtualidad. Sin embargo, y en lo sucesivo, las conciliaciones continuaron siendo minoría frente a otras salidas alternativas ya mencionadas.

Así, algunos fiscales señalaron la necesidad de que la PGN dictara instrucciones generales de actuación que reforzaran la posición institucional del MPF y que indicaran si la conciliación penal podía aplicarse en casos de delitos graves o cometidos en un contexto violencia de género o en casos donde la persona imputada tuviese antecedentes penales, etc.

Esos pedidos se tradujeron en la reivindicación de una competencia funcional exclusiva, y en el caso en concreto, que la decisión de permitir o no la aplicación de la conciliación penal recayera en última instancia sobre el MPF y no sobre los tribunales.

2 Proyecto PID-UNPAZ B0045/2018 realizado entre los años 2018 y 2021 denominado “Entre la infracción y el conflicto. Improntas ideológicas en los tribunales orales en lo criminal y correccional nacionales” y que fuera base para la publicación del libro “El lado de los nudos. Punitivismo, burocracias y conciliación penal”, ed. EDUNPAZ, José C. Paz, 2021.

3 ARTÍCULO 22 - Solución de conflictos. Los jueces y los representantes del Ministerio Público procurarán resolver el conflicto surgido a consecuencia del hecho punible, dando preferencia a las soluciones que mejor se adecuen al restablecimiento de la armonía entre sus protagonistas y a la paz social.

4 ARTÍCULO 34.- Conciliación. Sin perjuicio de las facultades conferidas a los jueces y representantes del MPF en el artículo 22, el imputado y la víctima pueden realizar acuerdos conciliatorios en los casos de delitos con contenido patrimonial cometidos sin grave violencia sobre las personas o en los delitos culposos si no existieran lesiones gravísimas o resultado de muerte. El acuerdo se presentará ante el juez para su homologación, si correspondiere, en audiencia con la presencia de todas las partes. La acreditación del cumplimiento del acuerdo extingue la acción penal; hasta tanto no se acredite dicho cumplimiento, el legajo debe ser reservado. Ante el incumplimiento de lo acordado, la víctima o el representante del MPF podrán solicitar la reapertura de la investigación.

## Más obstáculos para la conciliación

En diciembre de 2023, y en sintonía con las demandas de los fiscales, el Procurador General de la Nación dictó la Resolución PGN N° 92/23, en la cual se establecieron directivas para la intervención de los representantes del MPF en la conciliación penal en el ámbito de la justicia nacional y federal.<sup>5</sup> En ella, se estableció como requisito insoslayable la intervención y conformidad del MPF en el acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes como así también el carácter vinculante de su oposición fundada.

La resolución, tomó la redacción del Art. 30 CPPF<sup>6</sup> al establecer la imposibilidad de aplicar la conciliación en casos donde la persona imputada fuera funcionario público y se le atribuyera un delito cometido en el ejercicio o en razón de su cargo, cuando el delito se diera dentro de un contexto de violencia doméstica, cuando estuviera motivado en razones discriminatorias, o cuando los supuestos resultaren incompatibles con previsiones de los instrumentos internacionales, leyes o instrucciones generales del MPF fundadas en razones de política criminal.

Sobre este último punto la resolución refiere:

*Los y las representantes del Ministerio Público Fiscal deben adecuar su actuación a los lineamientos de política criminal que aquí se fijan con la finalidad de lograr una persecución penal más efectiva frente a determinadas circunstancias que contradicen los intereses de la sociedad y resultan incompatibles con el instituto de la conciliación.*

Al tiempo que agrega:

*La determinación de estas circunstancias para la promoción o convalidación de los acuerdos conciliatorios tiene objetivos políticos criminales ya que, a partir de una interpretación sistemática y armónica del conjunto de leyes penales vigentes, se busca evitar que esta solución alternativa pueda afectar otros institutos o, incluso, desvirtuar la finalidad de su creación. En consecuencia, la acreditación de alguno de los supuestos que se desarrollarán a continuación imposibilita promover y consentir los acuerdos conciliatorios, sin perjuicio de otras circunstancias que, a juicio de los y las fiscales intervinientes, también lo impidan en razón de las particularidades que puedan presentarse en cada caso en concreto (el resaltado nos pertenece).*

Así, se incorporaron supuestos de oposición fiscal vinculados a la existencia de antecedentes penales condenatorios en la persona imputada, la concesión de una suspensión del juicio a

5 En los términos de los artículos 33, incisos “d” y “e” de la ley n° 24.946 y 12, inciso “h”, de la ley n° 27.148.

6 Dicho artículo no se encuentra vigente dado que no fue puesto en vigencia por la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF.

prueba o la celebración de acuerdos conciliatorios en los ocho años previos, y el concurso de delitos.

También se establecieron lineamientos de actuación respecto de la participación de las personas afectadas en el proceso y limitaciones vinculadas a la oportunidad procesal en la que los acuerdos conciliatorios podrían realizarse, indicando que solo pueden ser propuestos hasta la audiencia de control de la acusación (Art. 279 del CPPF) y que consecuentemente, en las jurisdicciones donde aún continúa vigente el CPPN, los representantes del MPF solo pueden proponer o aceptar acuerdos conciliatorios antes de que se disponga la clausura de la instrucción (artículo 349 del CPPN) o se dicte auto de elevación a juicio (artículos 351 y 353 quinquies del CPPN) por resultar la etapa procesal más equiparable a la prevista en el CPPN, dejando a salvo los casos que se hayan iniciado con anterioridad 7 de diciembre de 2023 (fecha de dictado de la resolución).

## Perspectivas de aplicación

Los casos donde la conciliación penal resultaría aplicable según la Res. PGN N° 92/23 serían los siguientes:

- Delitos con contenido patrimonial cometidos sin grave violencia sobre las personas (Art. 34 CPPF).
- Delitos culposos siempre y cuando no hayan producido lesiones gravísimas o resultado de muerte (Art. 34 CPPF).

No resultando aplicable en casos donde:<sup>7</sup>

- La persona imputada fuera funcionario público y se le atribuyera un delito cometido en el ejercicio o en razón de su cargo (Res. PGN N° 92/23).
- Cuando el delito se hubiera cometido en un contexto de violencia doméstica (Res. PGN N° 92/23).
- Estuviera motivado en razones discriminatorias (Res. PGN N° 92/23).
- haya sido encuadrado en alguno de los supuestos que resulten incompatibles con previsiones de instrumentos internacionales, leyes o instrucciones generales del MPF fundadas en criterios de política criminal. (Res. PGN N° 92/23).<sup>8</sup>

<sup>7</sup> ARTÍCULO 30. - Disponibilidad de la acción. El representante del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL puede disponer de la acción penal pública en los siguientes casos: a. Criterios de oportunidad; b. Conversión de la acción; c. Conciliación; d. Suspensión del proceso a prueba. No puede prescindir ni total ni parcialmente del ejercicio de la acción penal si el imputado fuera funcionario público y se le atribuyera un delito cometido en el ejercicio o en razón de su cargo, o cuando apareciera como un episodio dentro de un contexto de violencia doméstica o motivada en razones discriminatorias. Tampoco podrá en los supuestos que resulten incompatibles con previsiones de instrumentos internacionales, leyes o instrucciones generales del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL fundadas en criterios de política criminal.

<sup>8</sup> Sobre este punto la resolución no brindó mayores indicaciones acerca de cuáles son los instrumentos internacionales y leyes a las que se refiere.

Asimismo, en caso de que se trate de un delito conciliable, se deberían cumplir los siguientes requisitos:

- Debe haber intervención del MPF.
- Conformidad del MPF.
- La persona imputada no debe tener antecedentes penales condenatorios ni debe haber accedido a una suspensión del juicio a prueba o a un acuerdo conciliatorio en los ocho años previos.
- En caso de que la acusación sea por varios hechos con distintas calificaciones legales, todas ellas deben permitir la conciliación.
- El acuerdo de conciliación debe hacerse antes de la audiencia de control de la acusación (CPPF) o antes de la clausura de la instrucción (CPPN).

En lo que al CPPF respecta, su artículo 22 –al igual que suelen suceder en los códigos acusatorios modernos– consagra el paradigma de gestión de la conflictividad al establecer que jueces y representantes del MPF deben procurar “resolver el conflicto surgido a consecuencia del hecho punible, dando preferencia a las soluciones que mejor se adecuen al restablecimiento de la armonía entre sus protagonistas y a la paz social”.

Así, se puso el foco en el conflicto entre la persona afectada y la persona imputada por sobre la idea de la infracción a la norma.

Es por ello que el instituto de la conciliación, previsto en el Art 34 CPPF, se presenta como un nuevo paradigma frente a las respuestas punitivas tradicionales del sistema penal dado que promueve la resolución de conflictos y presenta claros beneficios para las personas involucradas.

En ese sentido, es evidente que la Res. PGN N° 92/23 va en contramano de las previsiones del Art. 22 del CPPF, pero también en contra de los principios de simplicidad y desformalización que establece el Art. 2 del CPPF como principios rectores del proceso acusatorio.<sup>9</sup>

Al establecer la obligatoriedad de la participación fiscal en el proceso de conciliación y el carácter vinculante de su oposición fundada, la resolución prioriza la intervención del MPF por sobre la voluntad de las partes alcanzadas por el conflicto, en concordancia con las tradiciones punitivistas e inquisitivas que dan mayor importancia al castigo que a la resolución de conflictos.

Sin perjuicio de que al momento de la presentación de este trabajo no se cuentan con estadísticas vinculadas a la cantidad y al resultado de las conciliaciones llevadas a cabo en el ámbito

9 ARTÍCULO 2.- Principios del proceso acusatorio. Durante todo el proceso se deben observar los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización. Todas las audiencias deben ser públicas, salvo las excepciones expresamente previstas en este Código.



de la justicia nacional a partir del dictado de la Res. PGN N° 92/2023 –por cuanto las mismas son publicadas de manera anual–, podemos advertir que en lo sucesivo, las conciliaciones penales se aplicarán aún menos de lo que ya se aplican, al menos hasta que la jurisprudencia se pronuncie de manera uniforme al respecto.<sup>10</sup>

Dicha afirmación se encuentra sustentada, por la incorporación de la obligatoriedad de la intervención del MPF en el proceso de conciliación. La mera ausencia del representante fiscal equivaldrá a un planteo de nulidad del acuerdo. Sin embargo, la intervención del MPF por sí sola no garantiza el éxito del instituto, ya que se requiere de su conformidad con el acuerdo y que posteriormente sea homologado por el juez.

Ahora bien, si el proceso de conciliación se lleva a cabo sin la participación del MPF o, habiendo participado, este no presta su conformidad, es altamente probable que el juez decida no homologar el acuerdo. En el hipotético caso de que el juez opte por homologarlo, el representante fiscal recurrirá en casación, evitando así que la resolución adquiera firmeza.

Al respecto, la mayoría de los jueces de la Casación Nacional, sostienen que el dictamen fiscal es vinculante siempre y cuando se encuentre debidamente fundado (por ejemplo, Bruzzzone, Sarabayrouse, Jantus y Rimondi).<sup>11</sup>

En similar sentido, se ha dicho que la oposición fiscal es suficiente para denegar la procedencia de la conciliación, quedando en cabeza del juez el control de la existencia de un fundamento basado en razones de política criminal, es decir, que no se trate de una mera arbitrariedad del acusador público.<sup>12</sup>

Asimismo, se ha afirmado que la conformidad fiscal, no es vinculante para el juez cuando se aplique por fuera de los delitos previstos en el Art. 34 CPPF o por ejemplo, cuando el consentimiento de alguna de las partes haya estado viciado.<sup>13</sup>

También hay jueces de la Casación Nacional que sostienen que la conciliación es un acuerdo que se da entre la persona afectada y la imputada, donde el MPF no tiene ninguna intervención (Morin y Huarte Petite).<sup>14</sup>

Nuestra región tiene una larga tradición de sistemas de enjuiciamiento penales inquisitivos. Aunque hace décadas se vienen impulsando reformas hacia sistemas acusatorios, estas man-

10 La Cámara Nacional de Casación Penal no ha sido conteste al pronunciarse respecto de varios de los tópicos abordados por la Res. PGN N° 92/23. Asimismo, al momento de la presentación de este trabajo, se encuentra en trámite ante la CSJN el caso “Recurso de queja n° 1 – Incidente n° 4 – Imputado: B Noemí Elizabeth y otros s/incidente de recurso extraordinario” CCC 49402/2021/4/1/RH2” en el cual el Procurador General de la Nación sostuvo que la intervención y la conformidad de los representantes del Ministerio Público Fiscal en el trámite de las conciliaciones penales resulta un requisito ineludible para proceder a la homologación judicial. El dictamen fue suscripto el mismo día que se dictó la Res. PGN N° 92/23.

11 CNCP, Sala 2, “Bustos Roque” y CNCP, Sala 2, 22/05/2017, “Verde Alva”.

12 Ledesma, A. (2018). Sobre las formas alternativas de solución de los conflictos penales. A propósito de la nueva redacción del artículo 59 del Código Penal. *Revista Pensar en Derecho*, 13, 33-92. Buenos Aires: EUDEBA.

13 CNCP, Sala 3, 09/02/2021, “Martella”.

14 CNCP, Sala 3, 18/09/2020, “Robles”.

tuvieron prácticas burocráticas y punitivas que impidieron modificar de manera estructural el funcionamiento tradicional de la justicia penal.

En este sentido, la obligatoriedad de la intervención del MPF en el proceso de conciliación y el carácter vinculante de su oposición se convierten en un reflejo de estas prácticas. Así, quedan de manifiesto –una vez más– las lógicas de una estructura judicial que prioriza el control y la formalidad por sobre la resolución conflictos.

Como se ha señalado, los representantes del MPF funcionan como una suerte de equipo de trabajo externo de los tribunales orales nacionales,<sup>15</sup> y ello, en cierta medida explica la importancia que los tribunales le dan a la opinión fiscal.

Así, y toda vez que las burocracias judiciales tienden a perpetuar prácticas establecidas –resistiendo innovaciones que desafían las lógicas de las tradiciones punitivistas –máxime cuando estas no aportan de manera significativa un beneficio para el colapso del sistema judicial– es de esperarse que ante la negativa del MPF de aplicar el instituto de la conciliación, el tribunal no homologue el acuerdo de conciliación al que arribaron las partes.

Estas resistencias institucionales son una barrera significativa para la consolidación de la conciliación penal dado que la lógica punitivista y burocrática del sistema judicial no es extraña a la tradición inquisitiva que, en buena medida, la presupone.

En lo que respecta a la regulación de supuestos para la aplicación de la conciliación, se replicó la redacción del Art. 30 CPPF.

Si bien, mediante la Resolución PGN N° 92/23, se dispuso la vigencia de dicho artículo únicamente para la conciliación en el ámbito de actuación del MPF, alguien podría preguntarse si en el futuro, a través de nuevos criterios generales de actuación, no se hará lo propio respecto a la suspensión del juicio a prueba y a la aplicación de otros criterios de oportunidad.

Si bien eso es posible, es poco probable, ya que la suspensión del juicio a prueba no deja de ser una válvula de alivio para la descongestión del sistema judicial, más punitiva que la conciliación y con un costo burocrático mínimo.

Respecto al supuesto de oposición fiscal vinculado a la existencia de antecedentes penales o salidas alternativas en los últimos 8 años –extendiendo así la limitación temporal prevista por el Art. 76 ter CP respecto de la suspensión del juicio a prueba al instituto de la conciliación–, entendemos que ello viene a limitar aún más la aplicación del instituto por la propia selectividad del sistema penal que tiende a focalizar el poder punitivo sobre los sectores más vulnerables y desprotegidos de la sociedad.<sup>16</sup>

La carga estigmatizadora que conlleva cualquier contacto con el sistema penal afecta principalmente a las personas más desfavorecidas. Este estigma no se limita a la condena formal,

15 Martin, A. N. (2021). *El lado de los nudos: Punitivismo, burocracias y conciliación penal*. José C. Paz: Edunpaz.  
16 Zaffaroni, E. R., Alagia, A., & Slokar, A. (2000). *Derecho Penal*.

sino que se extiende al simple contacto con la justicia penal, amplificado por los medios de comunicación que difunden imágenes y etiquetas despectivas como “malvivientes”<sup>17</sup> e instalan la idea de “puerta giratoria”.

Estas limitaciones guardan relación con las ideas de “merecimiento” propias de las lógicas punitivas. Es muy probable que aquellos que “merezcán” la conciliación, sean ciudadanos que nunca hayan sido perseguidos por el sistema, y si lo son, que tengan grandes posibilidades de resolver el conflicto mediante una conciliación o una reparación económica, funcionando esto como una suerte de “segunda oportunidad” que les permita evitar el estigma y otras consecuencias más severas del sistema penal. Algo similar a lo que ya suele ocurrir con la suspensión del juicio a prueba.

Por el contrario, quienes no “merecen” son aquellos que llevan la carga estigmatizadora, que no solo enfrentan una mayor probabilidad de ser perseguidos, sino que ahora también tienen menos posibilidades de acceder a soluciones alternativas que les permitan evitar la cárcel.

En relación a este punto, la CNCP ha sostenido que el MPF puede fundar su oposición por razones de política criminal con base en los antecedentes penales de la persona imputada,<sup>18</sup> pero también se sostuvo que los obstáculos vinculados a los antecedentes condenatorios no se encuentran previstos en la ley.<sup>19</sup>

Otro factor que reduce aún más las probabilidades de alcanzar una conciliación es la oportunidad procesal, ya que se estipula que la conciliación es una solución temprana y, por lo tanto, solo resulta procedente hasta el requerimiento de elevación a juicio.

El hecho de que la conciliación solo pueda llevarse a cabo en la etapa de instrucción disminuye las posibilidades de una resolución exitosa del conflicto. Deja de lado los tiempos propios de las personas involucradas, sus condiciones económicas y también, situaciones ajenas a las partes, como la imposibilidad de ubicar a la persona damnificada.

En caso de acuerdos económicos, la persona imputada tiene que disponer del dinero en ese momento –o eventualmente, reunirlo– pero también debe esperar la aceptación de la parte damnificada, a quien además, se le requerirá que participe de una audiencia –presencial o virtual– lo que en la práctica implica la pérdida de un día de trabajo y tiempo, en el segundo supuesto, se necesitará además, de acceso a un dispositivo con cámara, micrófono y buena conectividad.

Por último, respecto al rol de la persona afectada, la Resolución establece que los representantes del MPF deberán “prestar especial atención en aquellos casos donde se evidencie en la víctima indicios de vulnerabilidad, a partir de la existencia de una desigualdad provocada por

17 Zaffaroni, E. R. (1989). *En busca de las penas perdidas*. Buenos Aires: Ediar.

18 Cfr. el voto de los jueces Bruzzone y Rimondi en CNCP, Sala I, 03/09/2020, “Fernández”.

19 Cfr. el voto de los jueces Huarte Petite y Jantus en CNCP, Sala III, 19/04/2022, “Monteagudo” y el voto de los jueces Morín y Sarraýrouse en CNCP, Sala II, 18/11/2021, “Argañaraz”.

una situación de poder o capacidad económica, que puedan ser aprovechados por el imputado al momento de ofrecer el acuerdo”.

No se observan detalles acerca de cuáles son los criterios y procedimientos que los representantes del MPF llevarán a cabo para identificar indicios de vulnerabilidad en las personas afectadas, lo que puede dar lugar a interpretaciones variadas fundadas en meras subjetividades.

Asimismo, entendemos que esto puede llevar a decisiones que no reflejen adecuadamente la perspectiva de la persona afectada y que podrían no coincidir con su interés.

## Consideraciones finales

Los discursos y prácticas punitivas presentes en el campo judicial argentino tienen su origen en siglos de tradiciones inquisitivas y en la influencia del positivismo criminológico, que tuvo una relevancia particular en la conjunción entre el sistema penal y las prácticas de la agencia policial desde finales del siglo XIX y principios del XX. Esta corriente criminológica liderada por Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, sostenía que el comportamiento delictivo era el resultado de factores biológicos y sociales deterministas, considerando al delito como un síntoma de una personalidad determinada.

Los discursos tradicionales atraviesan la cotidianeidad del sistema de justicia, donde jueces y fiscales tienden a inclinarse por soluciones punitivas –como la suspensión del juicio a prueba o los juicios abreviados– por sobre alternativas menos punitivas, especialmente en los casos de personas que suelen ser captadas por el sistema penal con mayor facilidad.

Los estereotipos permiten catalogar como criminales a quienes coinciden con ciertas descripciones y no a otros,<sup>20</sup> lo que lleva a que sus casos sean rápidamente enviados a juicio y resueltos mediante soluciones punitivas. Por el contrario, los casos de aquellos menos propensos a ser captados por el sistema suelen resolverse sin juicio ni condena.

Esta balanza se inclina aún más cuando las alternativas no punitivas implican un alto costo burocrático y no tienen una clara incidencia en la “descongestión judicial”. Esto explica por qué la conciliación se mantiene año tras año en números muy bajos, mientras que las suspensiones del juicio a prueba y los juicios abreviados tienden a aumentar.

Las resistencias al cambio son tanto institucionales como culturales, materializándose en actores judiciales que prefieren mantener el statu quo. La conciliación es percibida como una solución poco rigurosa, que no cubre las necesidades del sistema, y que solo añade demandas y personas involucradas.<sup>21</sup>

20 Zaffaroni, E. R. (1989). *En busca de las penas perdidas*. Buenos Aires: Ediar.

21 Martín, A. N. (2023). La conciliación llegó, pero encontró su asiento ocupado: Limitaciones y condiciones de posibilidad de la conciliación penal en las rutinas burocráticas judiciales en el ámbito nacional. En XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano de Sociología Jurídica: Libro de ponencias. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.

Esa manera burocrática de pensar las soluciones en función de su relación costo-beneficio para el sistema impacta negativamente tanto en el cuerpo como en las mentes de las personas involucradas en el proceso, acelerando la maquinaria de producción y reproducción de desigualdades.

La conciliación penal se presenta, sin lugar a dudas, como un nuevo paradigma frente a las respuestas tradicionales del sistema penal. Promueve la resolución de conflictos interpersonales de manera no punitiva al crear un espacio institucional donde las personas pueden hablar y reflexionar sobre los problemas que los involucran.

Es claro que Resolución PGN N° 92/2023 vino a introducir cuestiones que limitarán aún más el uso de la conciliación. La intervención obligatoria del MPF y el carácter vinculante de su oposición fundada parecen otorgar mayor importancia al castigo por la infracción a la norma que a la resolución de conflictos.

Existe una deficiencia relevante en la consideración de las particularidades de cada caso, ya que la resolución no contempla la posibilidad de que, de forma excepcional y por motivos fundados en circunstancias específicas, se otorgue el consentimiento fiscal en casos donde, de otro modo, se opondría a la conciliación. Esto implica que, al cumplirse cualquiera de los supuestos que obligan al fiscal a oponerse, la conciliación no pueda proceder, adoptando una postura genérica, punitivista y dogmática.

La falta de estadísticas actuales sobre la cantidad y resultados de las conciliaciones llevadas a cabo desde el dictado de la resolución impide evaluar el impacto real de esta normativa. Sin embargo, después de analizar las limitaciones introducidas por la resolución y las lógicas punitivistas de las burocracias judiciales, es previsible que la cantidad de conciliaciones penales disminuya aún más, mientras que las suspensiones del juicio a prueba y los juicios abreviados aumenten. Las conciliaciones pasarán a ser una excepción, aplicables a determinados delitos cometidos por determinadas personas.

En definitiva, el campo judicial continuará reticente a la idea de optar por soluciones no punitivas que conlleven altos costos burocráticos y no impliquen reducir la carga de trabajo del sistema.

Implementar soluciones restaurativas requiere un esfuerzo considerable, ya que implica desafiar y transformar estructuras y prácticas en el sistema de justicia penal y en las burocracias fuertemente establecidas.

Para ello, la promoción de una cultura jurídica que valore la reparación y la reconciliación sobre el castigo es primordial para avanzar hacia un sistema más justo y humano, donde prevalezca la dignidad humana y se minimice el sufrimiento asociado al encarcelamiento.

La desburocratización del sistema de justicia penal es esencial para reconocer y respetar a cada persona, en lugar de perpetuar un ciclo de violencia y retribución. Promover la sanación,

la rehabilitación y contribuir a una sociedad más justa que conciba la justicia con un fin diferente al tradicional mecanismo de castigo son objetivos fundamentales.

## Referencias bibliográficas

---

Argentina, DNU N° 257/2015.

Argentina, Ley N° 27147.

Argentina, Resolución N° 2/2019 de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF.

Argentina, Resolución PGN N° 92/2023.

Ledesma, A. (2018). Sobre las formas alternativas de solución de los conflictos penales. A propósito de la nueva redacción del artículo 59 del Código Penal. *Revista Pensar en Derecho*, 13, 33-92. Buenos Aires: EUDEBA.

Martín, A. (2021). *El lado de los nudos: Punitivismo, burocracias y conciliación penal*. José C. Paz: EDUNPAZ.

Martín, A. N. (2023). La conciliación llegó, pero encontró su asiento ocupado: Limitaciones y condiciones de posibilidad de la conciliación penal en las rutinas burocráticas judiciales en el ámbito nacional. En *XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano de Sociología Jurídica: Libro de ponencias*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.

Zaffaroni, E. R. (1989). *En busca de las penas perdidas*. Buenos Aires: Ediar.

Zaffaroni, E. R., Alagia, A. y Slokar, A. (2000). *Derecho Penal*.

# LOS EFECTOS BUROCRÁTICOS DE LAS REFORMAS PROCESALES PENALES SOBRE LA TRANSICIÓN DE “UN DÍA EN LA CORTE” A LOS JUICIOS ORALES FRAGMENTADOS: IMPACTO EN JUICIOS ACERCA DE HOMICIDIOS DOLOSOS CONSUMADOS

Jésica Micaela Luna (UNPAZ) [jesica\\_m\\_luna@hotmail.com](mailto:jesica_m_luna@hotmail.com) y  
Camila Abril Serrano (UNPAZ) [serranocamilaa@gmail.com](mailto:serranocamilaa@gmail.com)

## Resumen

Las reformas tendientes a la implementación de procesos judiciales acusatorios se fueron extendiendo en América Latina en las últimas décadas en países como Chile, Colombia, Perú y Argentina.

Se ha señalado que estas reformas son, posiblemente, la transformación más profunda en los procesos penales que América Latina ha experimentado. Desde su fundamentación se ha indicado que con ellas se busca transparentar los procesos judiciales y garantizar principios troncales como la publicidad, oralidad y concentración.

En ese marco, se han implementado juicios orales y públicos. Su característica central ha sido la realización de una o unas pocas audiencias en días sucesivos, en las que se desarrolla toda la prueba y finalizan con la comunicación de la decisión del tribunal. La continuidad, concentración e inmediación han sido principios centrales en la construcción de esa dinámica judicial.



Sin embargo, en el ámbito de la denominada justicia nacional, con el correr del tiempo se han advertido prácticas que parecen retornar a las dinámicas de los procesos escritos: audiencias más cortas y dispersas en varias semanas. Paralelamente se ha observado la realización, por parte del mismo tribunal, de varios juicios en forma paralela. A su vez, la pandemia generada por el COVID-19 trajo consigo modalidades de trabajo alternativas, como la explotación de las tecnologías de la información y la comunicación. Lo cual impactó, aún después de finalizado el período de aislamiento, en la dinámica de los juicios orales penales.

En este trabajo analizamos, en ese proceso de larga duración, la situación de los últimos años en la administración judicial nacional, en particular. Se ha hecho foco en los casos de los juicios sobre homicidios dolosos consumados, por cuanto son casos paradigmáticos, en cuanto a gravedad; y, a la vez, en ellos se disminuyen ciertas interferencias metodológicas como la aplicación del juicio abreviado.

**Palabras clave:** burocracias - garantías procesales - debate oral y público - plataformas digitales - principios de continuidad e intermediación

## Cuestiones preliminares y objetivos: análisis de la práctica judicial

Este trabajo ha sido desarrollado en el marco de una beca otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional –Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas, convocatoria 2022– a la estudiante Jéssica Luna,<sup>1</sup> dirigida por Adrián Martín y Camila Serrano. Se enmarca en dos proyectos de investigación llevados a cabo en esta Universidad –el primero, ya finalizado;<sup>2</sup> y el segundo, en curso–,<sup>3</sup> más específicamente en el ámbito del Laboratorio de Estudios sobre los Procesos Penales (LEPP UNPAZ-UBA) del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales, del cual ambas formamos parte.

Los proyectos de investigación referidos se vinculan profundamente, en tanto se mantiene en esencia el objetivo de analizar tensiones y continuidades del escriturismo y el secreto en la administración judicial, sin perjuicio de que se vienen dando reformas en la región y en el país en dirección a un sistema de enjuiciamiento acusatorio. En resumen, la investigación desarrollada durante los años 2021 a 2023 tenía como eje la incidencia de tradiciones inquisitivas y burocráticas en la concentración de actos que integran el debate oral y público, y las consecuencias que implica respecto de los principios que lo rodean, como el de oralidad, continuidad y publicidad, entre otros. Por otro lado, el actual proyecto –en desarrollo hasta el año 2025– se propone demostrar cómo otra práctica reciente y emergida por el aislamiento social, preventivo y obligatorio del año 2020 ha modificado las rutinas de quienes se desen-

1 Resolución CE N° 1789/23, proyecto EVC13-UNPAZ25338.

2 Resolución N° 278/2021 del Consejo Superior de UNPAZ, proyecto titulado “De ‘un día en la corte’ a juicios en cuotas”, del 2021 al 2023.

3 Resolución N° 719/2023 del rectorado, proyecto titulado “Juicios por plataformas digitales. El principio de intermediación y los efectos de post pandemia en las burocracias judiciales”, del 2023 al 2025.

vuelven en la administración judicial: la realización de debates orales y públicos mediante plataformas digitales. En ese sentido, revelamos la forma en que esa modalidad se mantiene hasta la fecha y el potencial impacto que conlleva hacia el fortalecimiento de esas mismas dinámicas que comprometen algunos de los principios fundamentales de la etapa central del proceso penal.<sup>4</sup>

Respecto de la beca, el plan de trabajo se basa en exhibir cuántos debates orales se hicieron por el delito de homicidio doloso consumado en Capital Federal durante el año 2022 y, una vez recabado ese dato, analizar de qué manera se desarrollaron: modalidad, cantidad de audiencias que requirieron, cantidad de testigos admitidos, los efectivamente escuchados y los utilizados en los alegatos finales de las partes, entre otras actividades que señalaremos a lo largo del trabajo. La elección del tipo penal optado responde a que estos casos son paradigmáticos, en cuanto a su gravedad; y, a la vez, en ellos se disminuyen interferencias metodológicas como la aplicación del juicio abreviado.

En síntesis, con este trabajo procuramos exponer los avances de la investigación en curso y su vínculo con el análisis que venimos desarrollando a partir del insumo producido en el marco de la beca, con el objetivo de ponerlo en común en las jornadas y enriquecernos con los aportes de este grupo de trabajo.

## **Sobre la problemática del acceso a la información y su vinculación con la publicidad**

En primer lugar, en esta instancia consideramos interesante exteriorizar algunas características salientes del trabajo de campo y las dificultades que se presentaron a lo largo de estos meses.

El Centro de Información Judicial (CIJ) es un organismo creado por la Corte Suprema con el fin de acercar la comunicación entre el sistema de administración judicial y la comunidad. De hecho, el considerando 4° de la acordada que dispuso su creación<sup>5</sup> indica que “ese centro deberá, asimismo, promover la difusión de las decisiones judiciales con el objeto de permitir a la comunidad una comprensión más acabada del quehacer judicial”. Por consiguiente, resulta indiscutible su afinidad respecto al principio de publicidad como objeto central de su finalidad. Y es aquí donde nuestro relevamiento se topó con su primer obstáculo: el acceso a la información.

La materia prima para nuestro análisis –es decir, lo que debíamos obtener de cada Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (TOCC)– eran las actas y sentencias de los debates orales realizados en el año 2022 que versaran sobre hechos a los que se les había asignado el delito de homicidio doloso consumado. Sin perjuicio de que no esperábamos encontrar en el CIJ las actas que dieran fe de las audiencias realizadas –y, así, de la manera ex-

<sup>4</sup> Binder, Alberto “Elogio a la audiencia oral y otros ensayos”, 2014, 1° Edición, Monterrey: Editorial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, pp. 32-41.

<sup>5</sup> Corte Suprema de Justicia de la Nación, Acordada 17/2006.

plícita en la que operadores judiciales las habían materializado–, lo cierto es que sí teníamos cierta expectativa en hallar al menos las sentencias. Al final, solo el 28,57% de los tribunales<sup>6</sup> subieron alguna resolución respectiva al CIJ, por lo que el primer problema estuvo vinculado con la recabación de datos básicos –números de causa, identificación de la persona imputada, fecha en la que se realizaron los debates– que al menos nos permitieran acotar los pedidos de información a los tribunales.

Como siguiente paso, se emitieron correos electrónicos a las casillas oficiales de cada tribunal con el fin de solicitar la documentación necesaria. Aquí, tomamos la decisión de dividir a los tribunales en dos grupos: por un lado, aquellos con los contábamos datos básicos obtenidos del CIJ –para solicitarles al menos las actas, que claramente no estaban cargadas–; y por el otro, aquellos de los cuales no teníamos ningún dato –con el fin de pedirles cuántos debates hicieron por ese delito, y sus correspondientes actas y sentencia–. Como resultado, recibimos respuesta únicamente de cinco tribunales: cuatro de ellos del primer grupo y uno solo del segundo grupo.

Siendo objetivas, destacamos que al parecer para las personas que trabajan o ejercen la función pública en los tribunales del segundo grupo no resulta sencillo recabar esa información. Así lo deducimos porque, al no contar con los denominados “datos básicos”, debían apelar a su buena memoria y/o releer las agendas de todo el año 2022 y/o acudir a filtros del sistema de gestión judicial y luego de ello encargarse de realizar otra serie de tareas, que a su propio criterio resultaba ser una labor un tanto compleja.

Como última opción, decidimos solicitar la documentación mediante los lazos sociales contruidos por quienes dirigen la beca y otras personas que integran el Laboratorio de Estudios sobre los Procesos Penales y a su vez participan de la investigación. De esta forma, conseguimos el contacto de veintitrés personas que trabajan o ejercen funciones públicas en los tribunales que no habían dado respuesta. Dicho esto, nos parece importante destacar que recién a partir de esos enlaces obtuvimos la información necesaria para analizar el 91,67% de los debates orales relevados. Con lo cual, la “última opción” se transformó en la principal.

En otro sentido, se nos impone mencionar que aún adquiriendo los contactos suficientes para acceder a la información, algunas y algunos agentes judiciales se mostraron reticentes en enviarla. De hecho, el 30.43%<sup>7</sup> no respondió a los insistentes intentos de contacto vía WhatsApp; y, del restante porcentaje que sí contestó, el 4.35% no compartió la documentación de algunos debates debido a que la decisión judicial de condenar o absolver no había adquirido firmeza.

Por lo expuesto, concluimos que: a) a pesar de que se creó un sistema para obtener información judicial, su operatividad es endeble porque el acceso a ella sufre de distintas barreras impuestas por los propios operadores judiciales al no protocolizar sus resoluciones; b) ser parte

6 Que representan 8 de los 28 Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

7 7 de las 23 personas contactadas vía lazos sociales preestablecidos.

de la denominada “familia judicial”<sup>8</sup> o contar con contactos relacionados a ella sigue siendo fundamental para acceder a la información necesaria para desarrollar este tipo de estudios sobre el Poder Judicial. Sobre esto último, profundiza la autora María José Sarabayrouse Oliveira<sup>9</sup> cuando indica que la familia judicial genera, o refuerza, las relaciones entre quienes pertenecen a ella.

Posiblemente la problemática que intentamos exponer en estas breves líneas no sea sorpresiva para quienes integran la administración judicial o mismo para quienes somos parte de este Laboratorio.<sup>10</sup> De todas formas, si bien no formó parte de este proyecto, no podemos dejar de inferir que el denominado principio de publicidad puede verse vulnerado y, a partir de ahí, su vinculación con nuestro objeto de estudio. Específicamente respecto de esta cuestión, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con jerarquía constitucional,<sup>11</sup> en su art. 14.1 señala que “toda sentencia en materia penal o contenciosa será pública, excepto en los casos en que el interés de menores de edad exija lo contrario, o en las acusaciones referentes a pleitos matrimoniales o a la tutela de menores”. Entendemos que el doble carácter de esta garantía constitucional<sup>12</sup> adquiere vital relevancia en el ejercicio del poder de control que debiera permitirse, por parte del pueblo, ante el accionar de quienes ejercen la función de juzgar.

Como contracara, testificamos una vez más que la impronta del secreto como resabio del sistema de enjuiciamiento penal inquisitivo continúa presente hasta nuestros días a partir de la deliberada traba en el acceso a la información acerca del modo en que la administración judicial lleva a cabo el proceso penal. Tal es así, que, aún frente a quienes se presentan como investigadoras de una universidad nacional, incluso con los contactos adecuados, nos fue limitado algún contenido. Cuestión que impidió que alcanzáramos el primero de los objetivos: conocer la totalidad de debates orales que se hicieron por el delito de homicidio doloso consumado, en el año 2022 y en la Capital Federal. Es en este punto donde nos preguntamos qué le quedará entonces a la ciudadanía de a pie, en tanto se presume apta para controlar el ejercicio de ese poder.

En otro sentido, pero no tan alejado a esta cuestión, es pertinente aclarar desde el inicio del trabajo que no publicaremos los nombres de quienes formaron parte de los juicios analizados, ni el tribunal a cargo de su realización. Puesto que, al momento de solicitar y acceder a la información, fue necesario comunicar que esto no sería publicado. Por ese motivo nos dedicaremos a presentar el contenido útil con relación a las investigaciones mencionadas, sin perjuicio de que toda la información es susceptible de ser corroborada.

8 Acerca de este concepto: Sarabayrouse Oliveira, María José, “Desnaturalización de categorías: independencia judicial y acceso a la justicia. Los avatares del proceso de Democratización de la Justicia en Argentina”, 2014, disponible en DOI: [dx.doi.org/10.7440/colombiaint84.2015.05](https://doi.org/10.7440/colombiaint84.2015.05), pp. 145-151.

9 Sarabayrouse Oliveira, María José “Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue”, 2011, pp. 100 y ss. La autora analiza las relaciones dentro del Poder Judicial, profundizando sobre el sistema de valores que influyen en el accionar de los agentes judiciales.

10 Al respecto: Martín, Adrián N., “El lado de los nudos. Punitivismo, burocracias y conciliación penal”, 2021, pp. 351-359.

11 Constitución Nacional, artículo 75 inc. 22.

12 Bovino, Alberto “Principios políticos del procedimiento penal”, 2018, pp. 93-105.

## Características del debate a partir de las reformas, la fragmentación y la “pospandemia”

Las reformas tendientes a la implementación de procesos judiciales acusatorios en nuestro país buscaron transparentar los procesos judiciales y garantizar principios como la mencionada publicidad, la oralidad y la concentración. El rasgo central ha sido la realización de una o unas pocas audiencias en días sucesivos, en las que se desarrolla toda la prueba y finalizan con la comunicación de la decisión del tribunal. Así, la continuidad, concentración e inmediación<sup>13</sup> han sido principios centrales en la construcción de esa dinámica judicial.

A partir de las investigaciones desarrolladas, entendemos que en el ámbito de la justicia nacional se han advertido prácticas que parecen retornar a las dinámicas de los procesos escritos: audiencias más cortas y dispersas en varias semanas, perpetuando así su discontinuidad. Paralelamente se ha observado la realización, por parte del mismo tribunal, de varios juicios en forma paralela, lo cual claramente afecta a la denominada inmediación y calidad en las decisiones judiciales.

A su vez, tal y como mencionamos al principio, profundizamos en las consecuencias que la pandemia generada por el COVID-19 trajo consigo, sus modalidades de trabajo alternativas como la explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, y el impacto aún después de finalizado el período de aislamiento en la dinámica de los juicios orales penales. En ese contexto es común oír hoy día que se realicen juicios orales total o parcialmente mediante plataformas digitales, pero la realidad es que esa cotidianeidad inició con el aislamiento. Si bien la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) estableció en 2013<sup>14</sup> que los tribunales orales pudieran disponer que las audiencias se realicen por videoconferencia conforme algunas reglas prácticas y condiciones,<sup>15</sup> lo cierto es que ello generaba que no fuera una práctica común. Así se mantuvo, hasta que la CSJN dictó nuevas acordadas que se ajustaran al aislamiento obligatorio dictado por el Decreto Nacional N° 297/2020.<sup>16</sup>

Cuatro años después, la práctica nos indica que aquellos cambios vinieron para quedarse, aún superado aquel mal que motivó el aislamiento. En ese sentido, venimos trabajando la manera en la que el desarrollo de los debates mediante plataformas digitales puede impactar en las garantías procesales que debieran rodear a esta etapa central del proceso penal.<sup>17</sup>

13 Sobre los principios señalados: Bovino, Alberto “Principios políticos del procedimiento penal”, 2018, pp. 105-116.

14 Corte Suprema de Justicia de la Nación, Acordada 20/2013.

15 Por ejemplo, que personas imputadas, testigos o peritos estuvieran fuera de la jurisdicción del tribunal en caso de que no sea oportuno o posible que acudiera personalmente en la sede del tribunal.

16 Corte Suprema de Justicia de la Nación, Acordada 6/2020. Allí se estableció el sistema de videoconferencia para realizar audiencias en las jurisdicciones donde se aplicara el régimen acusatorio en materia penal.

17 Bergés, Delgado, Gulman, Medina y Serrano (2022). “Los juicios virtuales y sus complejidades en el marco de los sistemas acusatorios. Interrogantes y contradicciones”. Actas de la III Jornada sobre democracia y desigualdades UNPAZ, pp. 367-388.

En función del trabajo realizado en el marco de la beca, a la fecha obtuvimos veinticuatro sentencias en las que diecisiete TOCC de la Capital Federal<sup>18</sup> exteriorizaron los fundamentos de la decisión tomada luego de realizados los respectivos juicios orales y públicos; y sus correspondientes actas, que acreditan la ocurrencia de 125 audiencias para tal fin. A continuación señalaremos sintéticamente los datos que de allí surgen, y las primeras aproximaciones de nuestro análisis al respecto.

## **El juicio penal detrás de la pantalla: acerca de modalidades y derechos**

Con relación al formato mediante el cual se desarrollaron, pudimos observar que el 91,2% de las audiencias se efectuaron bajo las modalidades mixta o virtual. Más específicamente, en el 55,2% de los casos alguna de las personas necesarias para que el debate se desarrolle se encontraba “presente” a través una plataforma digital –a lo que denominamos modalidad “mixta” o “híbrida”–; y en el 36%, todas las personas estuvieron conectadas telemáticamente. Tan solo el 8,8% de las audiencias restantes fueron realizadas completamente en las salas de audiencias de los tribunales.

Respecto de esto resulta de interés reflexionar que, en la gran mayoría de las actas, no se indicaron los motivos por los cuales se tomó la decisión de realizar las audiencias de manera mixta o totalmente virtual. Sin perjuicio de ello, señalaremos las escasas tres ocasiones en las que sí fueron formalizados: a) en un debate que mayormente se desarrolló de manera presencial e inició en el mes de abril de 2022, excepcionalmente una de las personas que ejercían la función de juzgar asistió de manera virtual porque transitaba una enfermedad; y b) en los restantes dos, se alegó la “imposibilidad” de realizarlos en formato presencial por el aislamiento social. Cabe aclarar que uno de esos dos debates se realizó casi completamente a finales del 2021; pero que el segundo –desarrollado totalmente mediante plataforma virtual– se realizó durante los meses de abril y mayo de 2022.

Es decir, si se observara únicamente la fecha del debate casi completamente presencial del caso “a” y la fecha del segundo caso “b”, se deduce que –al menos en términos de posibilidad– sí era factible realizar el debate en formato presencial. Inclusive, varias audiencias de los otros debates relevados fueron desarrolladas al menos de manera mixta –tres de ellas totalmente presenciales–, concomitante y/o anteriormente a los meses de abril y mayo de 2022. Relacionamos esta cuestión con uno de los debates llevados a cabo de manera totalmente telemática y sin indicar alguna justificación, iniciado en el mes de febrero de 2022, en el que una defensora señaló que debía desconectarse de la audiencia porque tenía que asistir a otro debate presencial en otro tribunal. Entonces, al menos con los cuidados del caso –por ejem-

<sup>18</sup> Cabe destacar que personal de cinco de los TOCC restantes informaron que no habían realizado debates orales por el tipo penal elegido durante el año 2022. Por lo cual, hasta ahora se relevó la información del 78,57% del campo. Finalmente, no obtuvimos la documentación necesaria por parte de seis TOCCs, por cuestiones señaladas anteriormente, evasivas o carencia de contactos.



plo, que se conectaran vía plataformas virtuales las personas que presentaban síntomas leves de alguna enfermedad, como en el caso “a” – a partir de ese momento sí era posible la presencialidad de las audiencias de debate, por lo que la cuestión estaba enmarcada en términos de voluntad de las personas con el poder de decidir la modalidad.

Además, con la idea de subrayar características salientes de las audiencias calificadas como “mixtas”, indicamos que algunas –desarrolladas en el primer semestre de ese año– contaban con la presencia en la sala del tribunal únicamente de la persona imputada y su defensa, al menos asegurando el contacto directo y sin intermediarios entre sí durante el acto. En otras audiencias solo se pudo determinar que eran mixtas porque dejaron constancia de que algunos testigos estaban en la sala de audiencias mientras que las restantes personas estaban conectadas, lo cual puede justificarse en el afán de asegurar que la persona que presta declaración testimonial acreditó su identidad correctamente, y no estaba siendo intimidada ni contactada por otra persona durante la audiencia.

Finalmente, no podemos dejar de destacar que ciertas personas tendían más que otras a presenciar el debate de manera telemática en las audiencias “mixtas” que ocurrieron hacia el segundo semestre del año en cuestión. Sobre la base de que el delito escogido requería su juzgamiento colegiado, un/a juez/a debía presidir el debate y las/os restantes participar en calidad de vocales. Calificamos como “mixtas” a gran cantidad de las audiencias analizadas porque los vocales eran las únicas personas que no estaban presentes en la sala de audiencias. Es decir, estaban presentes la/s persona/s imputadas, testigos, acusación, defensa y quien presidía el debate, en formato presencial; y vocales, a través de una pantalla.<sup>19</sup> Esta afirmación es susceptible de ser corroborada en un caso que requirió la presencia de un juez sustituto conforme el art. 359 CPPN, quien desde la primera audiencia fue el único que no estaba en el tribunal; luego, a partir de la tercera audiencia, los/as vocales comenzaron a conectarse por Zoom; más adelante, quien representaba el MPF y alguna de las defensas participaban del debate por plataforma virtual, mientras que personas imputadas y testigos sí asistían al tribunal. Asimismo, vinculamos ese punto con la constancia de algún debate con la concurrencia de casi todas las personas en la sala de audiencias, en el que solo testigos que formaban parte de alguna institución declararon en formato virtual.

De esas afirmaciones se desprende la tendencia por parte de quienes se reservaban algún poder de decisión sobre la modalidad de su participación, a conectarse mediante alguna plataforma virtual. En otras palabras: en la gran mayoría de los casos, no se indicó el motivo de la decisión de conectarse por sobre presentarse en el tribunal; y, además, fueron más propensos a esa elección quienes ejercían el poder de juzgar pero no presidían los debates, quienes integran algún Ministerio Público y quienes formaban parte de alguna institución.

<sup>19</sup> Acentuamos que esta situación se dio incluso en un caso en el que se formalizó en las actas que la defensa había solicitado el desarrollo del debate en formato presencial, como si la conexión por parte de dos de las personas que iban a decidir sobre la materialidad del hecho y participación criminal de las personas imputadas no significara que la audiencia no estaba siendo completamente presencial.



Esta cuestión no puede pasar desapercibida si tenemos en cuenta que el principio de inmediación de la prueba con quien ejerce el poder de tomar la decisión de absolver o condenar a la persona imputada debe ser respetado por parte de las tres personas que desempeñan ese rol, y no solo de la presidencia. Asimismo, el MPF tiene por función resguardar la legalidad del proceso, cuanto más del juicio oral, por lo que alguna representación en la sala de audiencias ejerciendo ese control sería lo más adecuado; y, por último, el derecho de defensa en juicio lógicamente requiere al menos del contacto sin intermediarios entre la persona acusada y su asistencia técnica durante tan importante acto procesal, lo cual se torna dificultoso en el supuesto de no compartir el mismo espacio físico.

En definitiva, estimamos que en pos de la comodidad y el afán de llevar a cabo más tareas en menor tiempo, que aparecen como las razones de ser de la decisión de participar de las audiencias mediante alguna plataforma virtual por parte de quienes ejercen funciones públicas,<sup>20</sup> pueden verse vulneradas algunas garantías fundamentales que rodean el debate oral. Si bien así lo consideramos para todos los casos, lo cierto es que en este estudio en particular analizamos juicios orales sobre hechos especialmente graves y penas privativas de libertad eminentemente elevadas, lo cual agudiza la problemática.

### **Sobre cuotas, continuidad, concentración y contradicción**

Ahora bien, a partir del proyecto aprobado para la beca, la tarea también se basó en observar la práctica consistente en la fragmentación de los debates en varias audiencias, en cuántas y determinar similitudes, diferencias o singularidades relativas a esa cuestión, todo lo cual se vincula con la investigación 2021-2023. Por cuestiones de extensión, decidimos exponer las cuestiones más relevantes.

La primera referencia de la que hasta ahora podemos dar cuenta tiene que ver con que se necesitaron 125 audiencias para tomar veinticuatro decisiones.<sup>21</sup> Sin perjuicio de que todos los casos versaban sobre un delito grave, como es el de homicidio doloso consumado, cierto es que algunos eran más complejos que otros, con motivo de multiplicidad de acusaciones, participación criminal de más de tres personas, análisis de agravantes tales como violencia de género, o sucesos ocurridos en circunstancias particulares.<sup>22</sup> Esa cuestión supone que, si afirmáramos que en promedio cada debate requirió entre cinco y seis audiencias, en algún punto estaríamos faltando a la equidad.

Algunas constancias revelan jornadas realmente extensas, mientras que en otras más temprano que tarde se informó que debía interrumpirse ante la falta de documentación que alguna institución debía enviar como resultado de la denominada prueba suple-

20 Inferencia a la que llegamos a partir de la ausencia de fundamentación de esta decisión en las actas y la vivencia de esta transición –transcurrida la pandemia hasta la actualidad–, por desempeñar tareas en la administración judicial.

21 En diecinueve casos se dictó veredicto condenatorio a alguna de las personas imputadas.

22 Por ejemplo, la muerte violenta de una persona privada de su libertad dentro de un complejo penitenciario.

mentaria, por problemas para visualizar determinada prueba documental audiovisual<sup>23</sup> o porque alguna persona con funciones públicas tenía limitaciones en cuanto a su disponibilidad horaria. En esa línea, destacamos que en varios casos se repitió la práctica de fijar otra audiencia luego de escuchar los alegatos finales de las partes, con la única finalidad de escuchar las últimas palabras de la persona acusada en los términos del último párrafo del art. 393 CPPN.

La evidente dificultad para realizar comparaciones ante tan disímiles escenarios nos impide formular generalizaciones válidas al respecto. Para ser más descriptivas, no podemos reconocer de la misma forma: 1) un debate que se realizó completamente en audiencia única pero tenía solamente cinco testigos para ser escuchados, con 2) otro desarrollado en quince audiencias en las que se escucharon treinta y ocho testigos, ni mucho menos con 3) otro en el que solo declararon dos testigos pero requirió de tres audiencias.

No obstante, el estudio nos permitió traslucir algunas prácticas particulares de los casos similares al debate “3”, que no fue el único de ese estilo. Retomando el sin dudas inequitativo número de cinco a seis audiencias por debate en promedio al que llegamos anteriormente, podríamos afirmar que los juicios orales desarrollados por este tipo penal que se realizaron en menor cantidad de audiencias honraron los principios de continuidad y concentración de actos. En esa línea, diez<sup>24</sup> de los veinticuatro debates se desarrollaron en menos de cinco audiencias, pero lo realmente notable es que cuatro de ellos<sup>25</sup> tuvieron en común algunas características que vale la pena exponer.

En primer lugar, esos cuatro juicios orales se desarrollaron de manera completamente telemática; y, en tres de esos cuatro, lo primero que ocurrió fue que la persona imputada reconoció su autoría, luego las partes acordaron incorporar por lectura a una gran cantidad de declaraciones testimoniales, seguidamente el MPF solicitó una pena bastante cercana al mínimo de la escala aplicable, y finalmente las defensas discutieron en su alegato cuestiones jurídicas vinculadas a la determinación de la pena para alcanzar el mínimo o la no declaración de reincidencia.<sup>26</sup> En todos los alegatos se hizo referencia a la “colaboración” por parte de la persona imputada con la justicia.

Específicamente, en el caso a) se juzgó un hecho calificado como homicidio simple, fueron oídos solo tres de los once testigos admitidos –lo que implicó que el 72.73% fuera incorporado por lectura– y se desarrolló en tres audiencias; en el caso b) se atribuyó a los hechos el concurso real de los delitos de homicidio simple, homicidio en grado de tentativa y robo agravado, se escucharon solo a dos de los diecisiete testigos admitidos –es decir, solo se escuchó al 11.76% y el resto de las declaraciones fueron incorporadas por lectura–, y re-

23 En un caso solo se “abrió” la audiencia para dejar constancia de ese tipo de información, se dispuso un cuarto intermedio hasta la próxima audiencia, y finalmente se “cerró”.

24 Ocho de los cuales culminaron en un veredicto condenatorio; y los restantes dos, absolutorios.

25 La mitad de los que terminaron con un veredicto condenatorio.

26 En la jerga tribunalicia: “criollos”, los cuales suponen un acuerdo entre las partes consistente en que la persona imputada se autoincrimine y la anuencia para escuchar a la menor cantidad posible de testigos a cambio de un pedido de pena por parte de la acusación que se acerque al mínimo de la escala.

quirió de tres audiencias; y si bien el caso c) fue el que hizo del principio de concentración su bandera por desarrollar todo el juicio en una sola audiencia, lo cierto es que solo se escuchó a uno de los dos testigos admitidos y se trataba de un hecho que había ocurrido hacía dieciséis años; su calificación fue homicidio agravado por haber sido cometido con arma de fuego.

Por último, destacamos el caso d), en el que se juzgó un hecho al cual se le atribuyó el delito de homicidio agravado por haber sido cometido por un hombre contra una mujer mediante violencia de género. Allí, la persona imputada se negó a declarar y las acusaciones requirieron la pena de prisión perpetua,<sup>27</sup> pero las similitudes con los otros tres casos radican en que solo se escucharon a tres de los diecinueve testigos que estaban admitidos, que el 84,21% de las declaraciones restantes fueron incorporadas por lectura, y que la defensa en el alegato no discutió la participación criminal del imputado, sino que apeló al desconocimiento del vínculo afectivo que generaba el agravante.

La reseña de estos cuatro casos tuvo la finalidad de repensar la afirmación vinculada al cumplimiento de los principios de continuidad y concentración de actos que parecía caracterizar a los debates que se desarrollaron en menos de cinco audiencias. En este punto, es importante aclarar que no puede tenerse seriamente en cuenta esa conclusión cuando no se analiza en los casos concretos si la prueba ingresada fue pasible de ser controlada por las defensas, ni se repara en la cantidad de testigos que realmente fueron escuchados por las personas que resolvieron el caso.

## **Crítica reflexiva sobre la viabilidad del ejercicio pleno de derechos en este contexto burocrático**

A partir de lo presentado, es necesario que realicemos algunas consideraciones respecto de las prácticas judiciales que se dejaron entrever en la documentación relevada y sus implicancias en este contexto de reformas hacia un proceso penal acusatorio. Así como señalamos su clara intención de transparentar el procedimiento mediante principios tales como la publicidad, oralidad, concentración de actos, continuidad e inmediación, ciertamente en nuestro estudio nos encontramos con rutinas que parecieran impedir su plena vigencia pese al escenario de legalidad en su accionar.

Por un lado se evidencian dejos del sistema de enjuiciamiento inquisitivo en la fragmentación de cada vez más audiencias que deben interrumpirse por cuestiones de gestión de tareas y la realización de varios debates al unísono, afectando así su continuidad y calidad en la decisión final.

A su vez, en muchos de los juicios desarrollados en menor cantidad de audiencias se revelaron preocupantes desafíos para el ejercicio de la defensa en el sistema judicial: el pre-

<sup>27</sup> Lo cual claramente constituye diferencias con los tres casos anteriores.

dominante uso de la incorporación de testimonios por lectura plantea serias dudas sobre la efectividad del derecho a una defensa de calidad, en tanto influye de manera negativa sobre el principio de contradicción porque imposibilita a las defensas interrogar directamente a los testigos. Asimismo, el principio de inmediación puede verse vulnerado ya que un alto porcentaje de la prueba utilizada para fundamentar la decisión final se introdujo sin ser percibida por los sentidos de quienes juzgaron. Si bien los arts. 355 y 391 del CPPN posibilitan esta práctica, queda claro que sus condiciones de aplicación no bastan para evitar la restricción de garantías constitucionales,<sup>28</sup> incorporadas en los tratados internacionales en favor de la persona acusada.

Por otro lado, si bien la adopción de las modalidades de audiencia mixta y/o virtual pueden ser consideradas positivas debido a que permiten la gestión de más tareas en menor tiempo por parte de quienes ejercen funciones públicas –contribuyendo así a la eficacia judicial–,<sup>29</sup> estimamos una vez más que su aplicación en exceso atenta contra el principio de inmediación. Aún más en el contexto señalado, puesto que la fragmentación de los debates en varias audiencias sumado a que en muchos casos se desarrollan mediante una pantalla, pueden dar como resultado que se desvirtúen todos y cada uno de los principios procesales mencionados en este trabajo.

En consecuencia, nos resulta fundamental reflexionar sobre la posible afectación a las garantías de las personas que transitan los procesos penales, debido al avasallamiento generado por la búsqueda constante de eficiencia del sistema judicial.

## Referencias bibliográficas

- Bergés, Delgado, Gulman, Medina y Serrano (2022). Los juicios virtuales y sus complejidades en el marco de los sistemas acusatorios. Interrogantes y contradicciones. Actas de la III Jornada sobre democracia y desigualdades UNPAZ, pp. 367-388.
- Binder, Alberto (2014). Elogio a la audiencia oral y otros ensayos. Monterrey: Poder Judicial del Estado de Nuevo León, pp. 32-41.
- Bovino, Alberto (2018). Principios políticos del procedimiento penal. Editores del Sur, pp. 93-116.
- Gutiérrez, Mariano. (2016). Sobre las ideologías actuales en las reformas penales. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año IV, n° 5. Buenos Aires: La Ley, pp. 159.
- Maier, J. (1996). *Derecho procesal penal* (2° ed., Vol. Tomo I). Editores del Puerto SRL.
- Martín, Adrián N. (2021). *El lado de los nudos. Punitivismo, burocracias y conciliación penal*. José C. Paz.: EDUNPAZ, pp. 351-359.

28 Art. 8.2 apartado “f” de la Convención Americana de Derechos Humanos y art. 14.3 apartado “e” del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos con jerarquía constitucional en función del art. 75.22 de la Constitución Nacional.

29 Gutiérrez, Mariano, “Sobre las ideologías actuales en las reformas penales”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año IV, n° 5, ed. La Ley, Buenos Aires, 2016, pp. 159, se refería con cita de Hallsworth (2006) a este concepto como a los denominados procesos penales “más rápidos, menos burocráticos, con más resultados a menor esfuerzo, incorporando las técnicas y formas de organización y evaluación de resultados del mundo empresarial”.

Sarrabayrouse Oliveira, María José (2011) *Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue*. Buenos Aires: Del Puerto, Centro de Estudios Legales y Sociales, pp. 100 y ss.

Sarrabayrouse Oliveira, María José (2014). Desnaturalización de categorías: independencia judicial y acceso a la justicia. Los avatares del proceso de Democratización de la Justicia en Argentina. *Revistas UNIANDES*, 145-151. DOI: [dx.doi.org/10.7440/colombiant84.2015.05](https://doi.org/10.7440/colombiant84.2015.05).



**GT 29**

# **ESTADO, ECONOMÍA Y ENERGÍA: DESAFÍOS Y DESIGUALDADES EN LA TRANSICIÓN AMBIENTAL**

**Coordinadoras/es:**

**Arturo Trinelli y Juan José Carbajales**





# PROYECTO ENERGÉTICO *PLAN MESOAMÉRICA*

## IMPACTO EN LA PERSISTENCIA DE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INDÍGENA Y LA CONFIGURACIÓN DE NUEVOS ACTORES EN RESISTENCIA

Lenin Mondol-López (Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica)  
lmondol@uned.ac.cr

---

### Resumen

El modelo de integración energética centroamericano cambia radicalmente a inicios del siglo XXI con la puesta en marcha del denominado Plan Puebla-Panamá (PPP), el cual pasa a llamarse en el año 2008: Plan Mesoamérica. El mismo se orienta a la explotación de recursos naturales y a una mayor mercantilización energética a partir de la creación del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).

La ratificación del Plan por parte de las administraciones gubernamentales y la incorporación de un esquema mixto de negocio público/privado, acelera la entrada en funcionamiento de proyectos de explotación hidroeléctrica –y aquellos signados como de energías limpias– principalmente dentro de territorios indígenas. Lo anterior, lejos de crear “oportunidades” de desarrollo económico y social, profundiza las condiciones estructurales de desigualdad y pobreza de las poblaciones que históricamente han construido su arraigo espacial e identitario.

Asimismo, de manera dialéctica, se constata una mayor presencia de los movimientos sociales de resistencia y lucha contra la creciente desigualdad socioeconómica y la lógica extractivista promovida por los estados centroamericanos en conjunto con empresas energéticas transnacionales en clara violación a la autonomía territorial de los pueblos originarios (Hidroeléctrica de Agua Zarca en Honduras, Proyecto Diquís en Costa Rica, Proyecto Hidroeléctrico en Barro Blanco de Panamá). En este sentido, el papel de actores tales como los consejos cívicos de organizaciones sociales, organizaciones ecologistas e indígenas y el movimiento estudiantil universitario ha sido fundamental para garantizar la prevalencia de los derechos y garantías constitucionales básicas de los pueblos y territorios.

Siguiendo a Win Dierckxsens, las bases estructurales de desigualdad se consolidan a través de un proceso de reproducción ampliada de la forma-valor, es decir de las relaciones sociales de producción como mercancías, que ha implicado el incremento del ámbito de la forma-valor a partir de la destrucción de la forma-no valor de manera sistemática, tal y como ha sucedido con los territorios pertenecientes a pueblos originarios (invasión y privatización) y con la incorporación de la superexplotación en la fuerza de trabajo comunitaria indígena (salarización precaria) (Dierckxsens, 1979: 160). En suma, para el caso indígena podríamos sintetizar que la Ley del Valor opera sobre la reconstitución de una espacialidad de explotación y una geografía social de la desigualdad (Soja, 1989; Harvey, 2007).

A partir de este contexto, orientamos nuestra propuesta crítica al análisis de las condiciones de desigualdad estructural a partir de la implementación de un nuevo modelo de mercado energético en Centroamérica y sus consecuencias directas en los casos de la población indígena de Costa Rica, Honduras y Panamá durante el periodo 2000-2021. Utilizando análisis cuantitativo se fundamentan los principales indicadores que denotan brechas socioeconómicas de la población indígena con relación al resto del país, así como zonas con alta propensión para la explotación energética. Junto al análisis cualitativo y documental identificamos el rol de los principales actores en la lucha contra la invasión y mercantilización territorial donde se destaca el papel central de las universidades estatales con acciones directas desde un enfoque intercultural de política pública.

**Palabras clave:** desigualdad energética - Centroamérica - integración energética

## El modelo de integración energético en Centroamérica

### Integración energética en Centroamérica

La integración de los mercados energéticos en Centroamérica se comienza a plantear fundamentalmente en el escenario de posguerra en la década de los años ochenta. Con el final (manifiesto, aunque no latente) de los conflictos sociopolíticos en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua surge un escenario propicio para el desarrollo del modelo neoliberal de

mercado en el istmo y con ello el traslado paulatino de la plusvalía social –que resguardaban los estados– hacia el sector privado. Los denominados Programas de Ajuste Estructural (PAEs) promovidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) no solamente delimitan el alcance estatal, sino que (fundamentalmente) abren y promueven la inserción de capital transnacional en las áreas de salud, educación, banca y finanzas e industria extractiva.

En relación con el mercado energético, durante la década mencionada se produce un primer momento de convergencia: los acuerdos binacionales para la integración eléctrica. En 1982 Costa Rica y Nicaragua realizan su segundo acuerdo binacional de interconexión y en 1986 el acuerdo se produce entre Guatemala y El Salvador, así como entre Costa Rica y Panamá. Para el año de 1986 los gobiernos de turno con el apoyo de la banca multilateral promueven lo que se denominará el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), lo cual da un empuje fundamental a la apertura subregional del mercado energético con participación del sector privado bajo el amparo de los Estados centroamericanos.

Durante este proceso de reforma estructural a finales de la década de los noventa se da un segundo momento que termina por consolidar la apertura de mercado eléctrico en Centroamérica. En 1997 se pone en marcha el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, ratificado por todos los gobiernos del istmo. El Tratado incluye dos figuras esenciales en su consolidación transnacional, la creación de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y el Ente Operador Regional (EOR). Ambos entes con capacidad de derecho público internacional (SICA, 2024; artículo 19 del Tratado).

En 1999, el mandatario mexicano Vicente Fox en conjunto con los presidentes de la subregión centroamericana fomentan lo que se denominará el Plan Puebla Panamá (PPP). Este proyecto será la piedra angular para la mercantilización de la energía hidroeléctrica con implicaciones sobre los ecosistemas y los territorios indígenas en el siguiente siglo (Camarena y Valdez, 2002).

### Sobre el Proyecto Mesoamérica (PM)

Una vez consolidado el Plan Puebla Panamá hacia el año 2007,<sup>1</sup> dicho proyecto es renombrado como Proyecto Mesoamérica (Cumbre de Villa Hermosa). Aunque en términos estratégicos hay una continuidad en su lógica extractivista, se introducen cambios importantes en cuanto a líneas de acción centradas no solamente en inversión para proyectos de infraestructura sino en otros negocios ligados a energías limpias y la apertura hacia el mercado financiero y la banca multilateral y transnacional para inversión en hidroeléctricas.

<sup>1</sup> El PPP se ratifica en el año 2000 y al siguiente año (Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla) los gobiernos integran como socio a la empresa española Endesa. Para el año 2007 con la Cumbre para el Fortalecimiento del Plan Puebla Panamá se revisan los objetivos estratégicos del proyecto y se establece un nuevo rumbo, desde el cual surge la propuesta del Plan Mesoamérica.

En este sentido, el PM ha basado su agenda en cuatro proyectos de interconexión: a) Conexión bilateral México-Guatemala; b) Conexión bilateral Guatemala-Belice; c) Interconexión centroamericana a través del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC); d) Conexión bilateral entre Panamá-Colombia.

La red SIEPAC, la más amplia de todas las interconexiones, ha llegado a cubrir una longitud de 1802 Km: 242 km en Guatemala; 366 km en Honduras; 260 km en El Salvador, 284 km en Nicaragua, 515 km en Costa Rica y 135 km en Panamá. Con el fortalecimiento del SIEPAC, desde la plataforma del Proyecto Mesoamérica, entran a funcionar la CRIE y el EOR y el nuevo diseño de un Mercado Eléctrico Regional<sup>2</sup> (Sandá, 2014).

Asimismo, uno de los ejes centrales del PM es el impulso de un modelo de integración energética basado en la inversión privada y no inversión mixta como se preveía desde un inicio. Para el año 2021 el 88% de los contratos firmados para transacciones energéticas dentro del marco del PM fueron de capital privado.

En julio del 2023, el Proyecto actualiza su programa de inversión para eficiencia energética y en diciembre de este mismo año se establece un Plan de Reingeniería Estratégica del Proyecto Mesoamérica (Proyectomesoamerica, 2023; RREE-Costa Rica, diciembre 2023).

Desde una perspectiva de impacto, el denominado Proyecto Mesoamérica se ha orientado a interconectar las principales cuencas hidrográficas de los países de Centroamérica y la región sureste de México, con el fin de crear un corredor de interconexión eléctrica en consonancia con lo que se denominan bloques de consumo y producción energéticos a nivel global. Lo anterior con implicaciones directas sobre cuatro cuencas hidrográficas en el sureste de México así como de ciento veinte en Centroamérica, veintitrés de ellas de carácter internacional (Pohlenz de Tavira, 2021, p. 106).

En síntesis, se observa en el PM un manejo estratégico del recurso del agua de toda la subregión con fines mercantiles a partir de una propuesta que incluye la construcción de cerca de 300 represas hidroeléctricas con impacto directo en los ecosistemas acuíferos y en los territorios indígenas cuya autonomía se reconoce constitucionalmente.

## **Impacto del modelo de integración energético en la estructura de desigualdad**

El PM es el modelo de integración energético clave para la mercantilización del recurso hídrico en el istmo, el cual no garantiza un impacto inmediato en la disminución de la desigualdad energética. Si bien, se observa una disminución en la brecha energética a nivel regional,<sup>3</sup>

2 La red eléctrica que sustenta al SIEPAC fue financiada en su gran mayoría por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) así como por Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

3 En relación con el año 2000, donde el Índice de Desigualdad Energética se estima en un 2,1, para el año 2019 la diferencia estimada se aproxima a un 1,7 (Mondol, 2024, p. 327).

en donde la variación del consumo eléctrico es positiva para todos los países [Guatemala (+198%), Nicaragua (+200%), Honduras (+115%), Costa Rica (+76%), El Salvador (78%)], la mayor variabilidad se registra por los cambios dados en el sector industrial y con menor impacto en el sector residencial producto de medidas domésticas, no tanto por el impacto del SIEPAC (Mondol, 2024, p. 328).

La desigualdad energética se observa como un elemento acentuado en aquellas regiones donde la infraestructura y acciones de política energética no han variado y limitan las condiciones de acceso a la población. Hay una relación entre la desigualdad de ingresos y el acceso a la electricidad.

En este sentido, las poblaciones que siguen manteniendo poco acceso a la energía hidroeléctrica son las que poseen un carácter rural o que viven dentro de territorios indígenas. Tal y como se observa en la tabla 1, aquella población que se encuentra con menores ingresos (quintil 1) y vive en territorio rural es la que presenta menor participación en el acceso a la energía.

**Tabla 1. Centroamérica: población sin acceso a electricidad según quintil de ingreso, año 2022.**

| País        | Quintil 1 |       | Quintil 2 |       | Quintil 3 |       | Quintil 4 |       | Quintil 5 |       |
|-------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|
|             | Urbana    | Rural | Urbana    | Rural | Urbana    | Rural | Urbana    | Rural | Urbana    | Rural |
| Costa Rica  | 0,1       | 2,1   | 0,2       | 0,3   | 0         | 0,4   | 0         | 0,1   | 0         | 0,1   |
| El Salvador | 17,3      | 29,2  | 12,3      | 25,2  | 9,7       | 22,1  | 6,6       | 17,5  | 4,7       | 16,5  |
| Panamá      | 0,4       | 44    | 0,5       | 23    | 0,2       | 8,1   | 0         | 3,1   | 0         | 1,1   |

Fuente: elaboración propia a partir de base de encuestas de hogares de los países sistematizada por la CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/>

(\*) La tabla se realiza a partir de las bases de datos disponibles. En este caso, tan solo Costa Rica, El Salvador y Panamá contaron con información para este periodo de tiempo.

Para el quintil de menor ingreso, países como El Salvador, Costa Rica y Panamá, mantienen con poca variación las brechas de acceso a electricidad en el periodo 2018-2022. Para el caso panameño se observa una disminución de la población rural sin acceso a electricidad, pasando del 52,6% al 44%. La población que ha mejorado relativamente su acceso a la electricidad es aquella que vive dentro de la Comarca Ngäbe-Bugle.

**Tabla 2. Centroamérica: población sin acceso a electricidad según quintil de ingreso. Período 2018-2022.**

| País        | Año 2018  |           | Año 2019  |           | Año 2021  |           | Año 2022  |           |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|             | Quintil 1 | Quintil 1 | Quintil 1 | Quintil 1 | Quintil 1 | Quintil 1 | Quintil 1 | Quintil 1 |
|             | Urbana    | Rural     | Urbana    | Rural     | Urbana    | Rural     | Urbana    | Rural     |
| Costa Rica  | 0,4       | 2,7       | 0,8       | 3,1       | 0,3       | 3,1       | 0,1       | 2,1       |
| El Salvador | 14,4      | 29,5      | 15,1      | 27,6      | 15,5      | 27,2      | 17,3      | 29,2      |
| Panamá      | 1,4       | 52,6      | 1,3       | 51,2      | 0,4       | 41,1      | 0,4       | 44        |

Fuente: elaboración propia a partir de base de encuestas de hogares de los países sistematizada por la CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/>

(\*) La tabla se realiza a partir de las bases de datos disponibles. En este caso, tan solo Costa Rica, El Salvador y Panamá contaron con información para este periodo de tiempo.

Ahora bien, la política regional para la integración energética en Centroamérica abanderada a partir del PM, si bien mejoró la infraestructura regional para la comercialización de energía, no ha tenido efectos contundentes en la población indígena de países como Guatemala y Nicaragua, siendo que la mayoría de los proyectos de energía hidroeléctrica se realizan dentro de los territorios indígenas.

Para el año 2000, el 48,1% de las personas indígenas que vivían en regiones rurales o territorios indígenas no tenían acceso a electricidad, ese porcentaje disminuyó para el año 2014 a un 41,5%. En Nicaragua, el 78,9% de la población indígena bajo estas condiciones de no urbanidad en el año 2001 disminuyó a un 43,8% en el año 2014.

En el periodo 2015-2019, también se observa una disminución relativa de la población indígena sin acceso a electricidad en las regiones rurales de Panamá, pasando del 53,8% al 41,3%.

Podemos decir que hay una correspondencia entre la desigualdad-pobreza energética y la población indígena en Centroamérica. Esto es válido para regiones como: Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Peten, Quiché en Guatemala; las poblaciones indígenas de los departamentos de Gracias a Dios y Olancho en Honduras; la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Comunidad Autónoma del Atlántico Sur Región (RAAS), en Nicaragua; los territorios indígenas de la Región Huetar Caribe y Región Brunca en Costa Rica; así como la Comarca Ngäbe-Buglé en Panamá.

Todas estas regiones tienen en común que poseen el IDH más bajo de cada país, cuentan con una mayoría de población indígena y la cobertura eléctrica es menor al 50%.

El rezago y marginalización a través de la desigualdad energética en las poblaciones indígenas es constitutivo de los procesos de acumulación del capital.



Para el capital global los territorios no son autónomos, están en reserva. De esta manera, el territorio cambia de acuerdo a los desplazamientos del capital en el tiempo y su lógica de acumulación (Torres y Gasca, 2006, p. 408).

Los procesos de integración energética en Centroamérica responden a las nuevas necesidades del capital a partir del desarrollo de cadenas productivas a nivel global. Para ello, el capital global valoriza y re-valoriza los espacios que eran denominados territorios indígenas y actúa sobre ellos mercantilizándolos. Es decir, imponiendo la forma-valor ante la forma no-valor.

Para ello, es fundamental el papel de los Estados centroamericanos, pues su rol consiste en la promoción y articulación de los (hasta entonces) espacios de reserva, relocizándolos como recursos productivos (Torres y Gasca, 2006, p. 21).

La destrucción de la forma no valor, viene acompañada de la subvalorización de la fuerza de trabajo que se emplea temporalmente en los proyectos de infraestructura. Aunque finalmente, tal y como se constata en las acciones de resistencia popular, lo que se impone en el tiempo es una geografía social de la desigualdad. Lejos de apreciarse la fuerza de trabajo indígena, se crea una masa marginal (Nun) étnica, vulnerable a la explotación y consecuentemente a la aculturalización.

## Actores en resistencia

Frente a las acciones invasivas promovidas por medio de la expansión del mercado energético en Centroamérica, surgen respuestas organizadas desde los movimientos indígenas que buscan denunciar la violación a su integridad y autonomía.

Para el año 2001, las organizaciones indígenas y campesinas de Guatemala y México organizan el primer Encuentro Mesoamericano contra el PPP que dio como resultado el Encuentro Mesoamericano Contra las Represas en el año 2002. Este encuentro traería consigo la consolidación de la agrupación de la Alianza por la vida y la paz del Petén, así como la creación del Frente Petenero Contra las Represas<sup>4</sup> (CONAHCYT, 2023, p. 103).

El surgimiento de movimientos sociales ligados a la defensa de los territorios indígenas y el cuidado del recurso hídrico se incentivaron durante el periodo 2006-2013. Solo en México se activaron ocho redes con representación de 300 organizaciones a nivel regional y subregional, entre las que destacan la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos.

En Guatemala, la lucha de las organizaciones indígenas fue efectiva contra la implementación de diversos proyectos hidroeléctricos como el Xalalá en el Departamento de Quiché.<sup>5</sup> En

<sup>4</sup> Este Frente agruparía a organizaciones representativas de las comunidades ubicadas en los ríos Pasión, Salinas y Usumacinta (CONAHCYT, 2023, p. 103; Pohlenz de Tavira, 2021, p. 112).

<sup>5</sup> Proyecto pensado desde la década de los setenta que fue cancelado durante la época de conflicto armado (1960-1996).

el año 2007, con una votación de más del 90%, el municipio de Ixcan se rechazó en consulta comunitaria la construcción de megaproyectos hidroeléctricos y petroleros (Martínez, 28 de mayo de 2007).

De igual manera, la lucha comunitaria indígena en contra de la empresa española ECONER-HIDRALIA que pretendía la explotación hidroeléctrica del río Canbalam, terminó en el año 2012 con la declaración de Estado de Sitio e intervención militar en el municipio de Barilla, Departamento de Huehuetenango en Guatemala. El no acatamiento de la resolución de la consulta comunitaria por parte de la transnacional generó enfrentamientos que terminaron con el asesinato de un líder comunitario por paramilitares<sup>6</sup> (Molina, 5 de mayo de 2012).

De igual manera, en el municipio de San Mateo Ixtatán (Departamento de Huehuetenango) la población indígena Chuj se opuso al desvío de los cauces de los ríos Pojom, Yalanwit y Río Negro, para el establecimiento de cinco represas y tres hidroeléctricas<sup>7</sup> (Pojom I, Pojom II, San Andrés) (Chán, 2016).

Lo anterior desencadenó una serie de ataques hacia la población que en el año 2018 convergieron en el asesinato de los líderes indígenas Nery Esteban y Domingo Esteban Pedro, muertes denunciadas por la Procuraduría de Derechos Humanos en Guatemala (COPINH, 19 de diciembre de 2018).

Los movimientos indígenas que se pronuncian en contra de los proyectos hidroeléctricos de Pojom, lejos de manifestarse de manera violenta fueron reconocidos por su carácter pacífico en la defensa de su territorio y acceso a la justicia ambiental, tal y como lo registró la organización irlandesa Front Line Defenders con la entrega del Premio Front Line Defenders 2018 al colectivo Resistencia Pacífica de la Microrregión de Ixquisis.

La movilización indígena contra las hidroeléctricas también ha tenido fuerte repercusión en Honduras, particularmente a través de la lucha dada por el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). El caso más reconocido en la región es la resistencia generada en contra del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca el cual fue concesionado a la empresa Desarrollos Energéticos S.A (DESA), lo cual llevó incluso al cuestionamiento de los procedimientos dados por el Banco Centroamericano de Integración Económica para la aprobación de préstamos a dicha entidad.<sup>8</sup> Por otra parte, el proyecto fue adjudicado sin haberse cumplido con la consulta previa a las comunidades indígenas y campesinas, en clara amenaza a la cosmovisión del pueblo originario Lenca. Tras el asesinato de la activista indígena, Berta Cáceres,<sup>9</sup> el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca fue suspendido de manera indefinida.

6 En mayo del 2012 se contabilizaba la intervención de más de 400 militares y varias personas indígenas asesinadas.

7 Se calcula que la potencia instalada 40 MW de potencia instalada.

8 Los auditores cuestionaron el otorgamiento de recursos a un proyecto cuyo riesgo financiero, en un contexto de inestabilidad político-administrativo, podía dar al traste con la inversión. Asimismo, se señalaron posibles acciones que podrían estar en contraposición a una ética de transparencia en contratación de carácter público-privada (Moskowitz y Castro, 2 de noviembre del 2023)

9 Berta Cáceres, ganadora del Premio Medioambiental Goldman en 2015 por su lucha en defensa de la protección del río Gualcarque, fue asesinada el 3 de marzo de 2016.

El caso suscitado con la activista Cáceres es señalado como un caso insigne entre muchos, pues tal y como señala la organización Global Witness, Honduras registró 123 asesinatos de personas relacionadas con la defensa del medio ambiente durante el periodo 2010-2016 (Globalwitness, 31 de enero de 2017).

Para inicios del año 2021 el gobierno hondureño, utilizando el argumento de la prevención sobre los desastres naturales como justificación, reactivó 14 concesiones hidroeléctricas<sup>10</sup> ignorando el requerimiento de consulta a la población indígena.

Para el caso de El Salvador, el impacto inmediato de los proyectos hidroeléctricos en los territorios indígenas ha determinado su desplazamiento y en algunos casos la desaparición misma de comunidades.<sup>11</sup> Lo anterior ha fundamentado el surgimiento de movimientos y colectivos sociales entre los que destaca el Movimiento Nacional Antirepresas de El Salvador (MONARES), que surge en el año 2006.<sup>12</sup>

Asimismo, la Alianza Ambiental de El Salvador (2008) cuyo frente en contra de los proyectos hidroeléctricos es liderada por el Movimiento Nacional contra Proyectos de Muerte (MNCPPM)<sup>13</sup> ha tenido un papel protagónico contra las represas de El Chaparral, Sensunapán II y El Cimarrón (Sandá, 2014, p. 31).

Particularmente, en el caso de la represa sobre el río Sensunapán, hay una persistencia de las condiciones de violencia estructural que afectan históricamente a las comunidades indígenas náhuat. Con la propuesta de construcción de la octava planta hidroeléctrica sobre el mencionado río,<sup>14</sup> la Empresa Sensunapán S.A obtuvo la concesión para la realización de la central hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II cuya ejecución puso en vulnerabilidad a más de 15 000 personas indígenas de los poblados de Pushtán, Nahuizalco, Juayúa, Sisimitepec y San Antonio del Monte.

10 Estas serían las catorce concesiones reactivadas: 1. Llanitos y Jicatuyo en el Río Ulúa, ubicados en el departamento de Santa Bárbara; 2. El Tablón en el Río Chamelecón; 3. San Fernando y Morolica en el Río Choluteca; 4. Quebrada Relumbrosa, La Ceiba, Atlántida; 5. Río Jalán, Olancho; 6. Río Texiguat, El Paraíso; 7. Río Guangelolo, La Paz; 8. Río Leutona, Francisco Morazán; 9. Río Gila, Copán; 10. Río Arsilaca, Lempira; 11. Río Maicupa, Copán; 12. Río Talgua, Olancho; 13. Río Mame, Yoro; y, 14. Río Selguapa, Comayagua (CONEXIOHON, 11 de febrero del 2021)

11 Es importante señalar que, tras la guerra civil en este país, en el contexto del periodo neoliberal de mercado se producen las reformas de primera y segunda generación que le dan incentivo a la inversión privada trasnacional en proyectos de desarrollo energético. Para 1992 se tenía una demanda de energía eléctrica no atendida del 73,4% con lo cual la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa comienza a realizar entre 1997 y 1998 los estudios de prefactibilidad.

12 El Movimiento Nacional Antirepresas de El Salvador (MONARES) es producto de la Coordinadora Nacional Antirepresas de El Salvador surgida en el contexto de los Foros mesoamericanos contra Represas del año 2004. Específicamente, MONARES surge a partir del III Foro Nacional Antirepresas cuya agenda de lucha se enfoca en los proyectos de El Cimarrón, El Tigre y El Chaparral (Sandá, 2014 b, p. 104).

13 Tal y como señala Antonio Sandá Mera son diversos movimientos que enriquecen la lucha contra los proyectos con impacto ambiental tales como el Foro del Agua, la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos, el Movimiento Nacional contra Proyectos de Muerte, la Mesa por la Soberanía Alimentaria, la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, así como otros colectivos como el Movimiento de Víctimas y Afectados por el Cambio Climático y Corporaciones (MOVIAC) y el Movimiento Nacional Antirepresas de El Salvador (MONARES) (Sandá, 2014 b., pp. 205-207).

14 El río Sensunapán tiene una longitud de 16 kilómetros. Su nombre se traduce del náhuat y significa: "abuelo río".

En un primer momento, las comunidades rechazaron la construcción de la represa en el año 2012. Sin embargo, en el año 2020 el gobierno otorgó una renovación de la factibilidad del proyecto, pasando por alto las medidas cautelares que dictó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en procura de salvaguardar los derechos de la población indígena.

En junio del año 2021, con la resolución de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla y el mandato emitido de esta instancia hacia el Ministerio de Medio Ambiente de El Salvador (MARN), se logra salvaguardar la integridad de las comunidades indígenas y el recurso hídrico al negar cualquier permiso y posibilidad de implementar el proyecto (Contrapunto.com, 8 de febrero 2023). Lo anterior se ve reforzado por la solicitud de una Política Nacional de Pueblos Indígenas que hacen los magistrados de la república al gobierno de Nayib Bukele en febrero del año 2023.

Se debe destacar que el proyecto no solamente puso en alerta la seguridad material de la población náhuatl, sino también su patrimonio histórico y cultural, pues tras el genocidio perpetrado por el dictador Maximiliano Hernández Martínez en el año de 1932, se registraron a lo largo de las orillas del río Senunapán fosas comunes de indígenas masacrados cuyos restos se ponían en riesgo ante una eventual inundación de la zona para la construcción de un embalse. Por otra parte, se constató que la trayectoria del río contiene al menos 14 sitios que fueron señalados como sagrados por las comunidades náhuatl.<sup>15</sup>

En el caso del proyecto de la central hidroeléctrica El Chaparral sobre el río Torola adjudicado a la transnacional Astaldi<sup>16</sup> en el año 2008, se constata un perjuicio enorme al erario público por problemas de mal diseño y corrupción. Tan solo dos años después de haber iniciado su construcción la empresa italiana decide no proseguir con la obra dado que surgen problemas por inestabilidad del terreno.<sup>17</sup> En el año 2017 la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) reanuda el proyecto, pero dada la posibilidad de que el mismo fuese suspendido por el elevado costo para su finalización, dicha comisión decide hacer en el año 2020 una declaratoria de urgencia. En el año 2022 se detiene (nuevamente) el proyecto pues hay problemas de filtraciones en el dique construido y en el año 2023 se inaugura una obra que pasó de presupuestarse en US\$219 millones a costar US\$994 millones<sup>18</sup> (Monterrosa, 22 de noviembre de 2023).

La resistencia contra las hidroeléctricas en Panamá ha venido de la mano de los movimientos indígenas, particularmente de los Ngäbe y Buglé. Al igual que los demás casos en la región, los anuncios de construcción de proyectos energéticos vienen sin previa consulta a los pueblos originarios.

15 En el año de 1932 el dictador Maximiliano Hernández Martínez dio la orden de eliminar a la población indígena del país con el fin de establecer una apropiación de las tierras ejidales.

16 Empresa italiana a la cual se le adjudicó el proyecto por un monto inicial de 219,5 millones de dólares (Sandá, 2014, p. 65)

17 Tras negociación de la empresa con el gobierno de turno, se logra conciliar en el 2012 un pago de US\$108 millones con el fin de evitar un proceso de arbitraje internacional.

18 La obra pasó a renombrarse como la Central Tres de Febrero, la cual alcanzó una capacidad de 67 megavatios hora (MWh).

Para el año 2007 se aprueba la construcción del proyecto hidroeléctrico Tabasará (luego renombrado como proyecto Barro Blanco durante la administración de Ricardo Martinelli en el 2010), otorgada a la empresa Generadora del Istmo S.A.<sup>19</sup>

Con el fin de realizar el proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, en el año 2012 el gobierno de Ricardo Martinelli intenta modificar el código de minería por lo cual la Coordinadora Nacional Ngäbe Bugle y Campesinos realiza como protesta a partir de cortes en la vía Panamericana, principal carretera del país.

La represión estatal provocó heridos, dos muertes y varios dirigentes detenidos. Finalmente, ante la persistencia del movimiento indígena, se acordó en una mesa de diálogo prohibir la minería y la creación de hidroeléctricas dentro de la comarca indígena Ngäbe Bugle.

Para el año 2014, ninguno de los acuerdos fue cumplido por parte del poder ejecutivo y se intentó desalojar a los propietarios indígenas de los terrenos colindantes al proyecto hidroeléctrico. Para mediados de este año, la administración de Juan Carlos Varela negocia con las poblaciones afectadas y acuerda no avanzar –provisionalmente– con el proyecto en su administración. A mediados del 2015 se rompe el diálogo entre el movimiento social y el gobierno dado que, pese a la intervención de las Naciones Unidas a favor de las comunidades afectadas, el proyecto no se detiene.<sup>20</sup>

Dado el finiquito de la mesa de diálogo se procedió a restaurar el permiso de construcción (suspensión que nunca fue llevada a cabo) y proceder a terminar la obra la cual tenía para entonces un 95% de avance. El 22 de mayo del 2016, el gobierno ignora la decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre suspender el desalojo de un ciudadano indígena de sus tierras, y procede a dar el permiso para comenzar el llenado del embalse de la hidroeléctrica hasta los 103 metros sobre el nivel del mar. Ante la resistencia del movimiento indígena en sitio las autoridades policiales detuvieron a 15 personas Ngäbe (González Quiel, 1 de noviembre de 2016).

Este hecho provocó la movilización de diversos sectores sociales en todo el país. Dada la tensión generalizada, la solución parcial del gobierno fue firmar el 22 de agosto de 2016, un acuerdo con líderes de la Comarca para proseguir con las obras. Sin embargo, no incorporan en las negociaciones a los líderes y lideresas de las comunidades afectadas.<sup>21</sup>

Para inicios del año 2018, a pesar de que las comunidades indígenas habían ganado en los tribunales el conflicto legal contra el gobierno y la construcción del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, la represa ya operaba en su totalidad y el embalse había anegado tierras de las tres comunidades Ngäbe Buglé con afectación directa a las zonas ceremoniales y sitios de me-

19 El proyecto contemplaba la creación de un embalse de 258 hectáreas, con una generación de 28.56 MV

20 De acuerdo al registro periodístico la mesa de diálogo entre el movimiento indígena Ngäbe y el gobierno se instaura en febrero del 2015 con mediación de Naciones Unidas y en junio de este mismo año se rechaza este mecanismo por los mismos afectados (González Quiel, 1 de noviembre de 2016).

21 Lo anterior se ve evidenciado con el Congreso de Delegados de la comarca Ngäbe Bugle y su votación negativa a la ratificación del acuerdo en septiembre de ese mismo año. De igual manera, el Congreso decide destituir a la Cacique General Silvia Carrera, quien fomentó la negociación con el gobierno.

moria de pueblos originarios y sin ningún tipo de consulta tal y como lo establece el convenio 169 (Mejía, 27 de enero 2018).

Sin embargo, la resistencia de los movimientos indígenas va más allá de las hidroeléctricas. A través de denuncia jurídica, el denominado régimen especial para la explotación ambiental, hídrica y minera en territorio indígena Ngäbe Buglé, fue cerrado en el año 2017 a partir de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de Panamá (CSJ) y ratificado en el 2021 (Infobae, 12 de noviembre de 2017).

En el año 2023, resurgen con fuerza la lucha en las calles de las organizaciones sociales indígenas y campesinas, junto con otras fuerzas gremiales del país, quienes se manifiestan contra el otorgamiento y alargamiento de concesiones de explotación minera, particularmente de la empresa canadiense First Quantum Minerals. Finalmente, dadas las presiones sociales y políticas, la Asamblea Nacional de Panamá aprueba la ley 407 que sanciona la explotación minera en el país prohibiendo su exploración, extracción y beneficio en todo el país.

## Conclusiones

Los procesos de integración de mercados en Centroamérica son parte de las nuevas dinámicas del capital global que observan a la región como un enclave energético.

Dicha integración tiene un impacto en la persistencia de la desigualdad social y económica, en sus múltiples formas, las cuales signan a los territorios indígenas como espacialidades susceptibles a ser explotadas, una y otra vez.

El único mecanismo posible contra la imposición de la forma valor ha sido la resistencia social y popular indígena, la cual apuesta (paradójicamente) por una vuelta a la forma no-valor, o en el peor escenario en una revalorización de los territorios en tiempos de muy largo plazo: una perspectiva socioambiental.

## Referencias Bibliográficas

- BID (2023) Países de Mesoamérica contarán con plataforma interactiva de infraestructura. Washington D.C. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/noticias/paises-de-mesoamerica-contaran-con-plataforma-interactiva-de-infraestructura>
- BID (26 de diciembre de 2021) Centroamérica consolida la integración del Mercado Eléctrico Regional (MER). Blog BID. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/energia/es/centroamerica-consolida-la-integracion-del-mercado-electrico-regional/>
- Camarena, M., Valdez, A. (2002) El Plan Puebla-Panamá y las políticas de desarrollo. Un análisis crítico. *Revista Espiral*. IX (25), (69-105). Recuperado de <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/artpma/plan%20puebla%20panama.pdf>



- CIEPS (13 de noviembre de 2023) Una perspectiva histórico política sobre conflictos entre indígenas y campesinos en Panamá occidental. Recuperado de <https://cieps.org.pa/una-perspectiva-historico-politica-sobre-conflictos-entre-indigenas-y-campesinos-en-panama-occidental/>
- CONAHCYT (2023) 2° Congreso del agua para el bien común: Procesos, relaciones y soluciones frente a la incertidumbre 26 al 28 de septiembre de 2023. México. Recuperado de <https://congresodelagua2023.cimav.edu.mx/assets/img/Compendio.pdf>
- CONEXIOHON (11 de febrero del 2021) Concesiones hidroeléctricas en río Choluteca incrementarán sequía en el sur. Recuperado de <https://conexihon.hn/2021/02/11/concesiones-hidroelectricas-en-rio-choluteca-incrementaran-sequia-en-el-sur/>
- Contrapunto.com (8 de febrero de 2022) Mantienen vigente la prohibición de construcción de presa hidroeléctrica en río Sensunapán. Recuperado de <https://www.contrapunto.com.sv/mantienen-vigente-la-prohibicion-de-construccion-de-presa-hidroelectrica-en-rio-sensunapan/>
- COPINH (19 de diciembre de 2018) Guatemala: asesinan a dos defensores que resisten a proyectos hidroeléctricos en Ixquisis. Recuperado de <https://copinh.org/2018/12/guatemala-asesinan-a-dos-defensores-que-resisten-a-proyectos-hidroelectricos-en-ixquisis/>
- Díaz, G. L. (9 de agosto de 2016). Pide cndh legislar sobre consultas de proyectos a pueblos indígenas. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/8/9/pide-cndh-legislar-sobre-consultas-de-proyectos-pueblos-indigenas-168629.html>
- DW (03 de noviembre de 2023) Parlamento de Panamá aprueba moratoria minera indefinida. Deutsche Welle. Recuperado de <https://www.dw.com/es/parlamento-de-panama%C3%A1-aprueba-moratoria-minera-indefinida/a-67301491>
- Endémico (27 de febrero de 2017) La lucha del Pueblo Ngäbe Bugle contra la hidroeléctrica Barro Blanco en Panamá. Recuperado de <https://endemico.org/la-lucha-del-pueblo-ngabe-bugle-contra-la-hidroelectrica-de-barro-blanco-en-panama/#:~:text=En%201999%20se%20funda%20el,del%20territorio%20de%20la%20comarca.>
- Expedientepublico.org (15 de abril de 2024) Ambientalistas e indígenas de El Salvador rechazan proyecto hidroeléctrico por perder acceso al agua. Recuperado de <https://www.expedientepublico.org/ambientalistas-e-indigenas-rechazan-proyecto-hidroelectrico-por-riesgo-a-perder-acceso-al-agua/>
- Furlong, A. y Netzahualcoyotzi, R. (2015) Plan Mesoamérica: ¿Integración o despojo? Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de <http://www.eco.buap.mx/aportes/libros/Plan%20mesoamericano%20Integracion%20o%20ruptura.pdf>
- Garzón, M. y Toussaint, M. (2017) El Proyecto Mesoamérica: ¿éxito o fracaso? Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica. *Revista EntreDiversidades*. (8),15-52.
- Giménez Delgado, I. (2022). Defensa comunitaria y culturas del terror: Crimen organizado y violencia de Estado en comunidades originarias de Guerrero, México. *Revista de América Latina y el Caribe. Antropología*, 27, 564–574
- Globalwitness.org (31 de enero de 2017) Honduras: el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental. Recuperado de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>
- González Quiel, J. (1 de noviembre de 2016) Pueblo Ngäbe Bugle pierde territorio y 3 comunidades son desplazadas por una hidroeléctrica. Recuperado de <https://www.culturalsurvival.org/news/pueblo-ngabe-bugle-pierde-territorio-y-3-comunidades-son-desplazada-por-una-hidroelectrica>
- Graizbord, B.; Arroyo, J. (coord.) (2019) Agua, el futuro ineludible. México: Serie Migración y Desarrollo Urbano Regional. No. 9. Subserie de Ciclos y Tendencias en el Desarrollo de México. Recuperado de <https://>



- [www.profmex.org/ciclosytendencias/vinculos/Graizbord\\_Boris\\_Arroyo\\_Alejandro\\_Jesus\\_2019\\_Agua\\_el\\_futuro\\_ineludible.pdf](http://www.profmex.org/ciclosytendencias/vinculos/Graizbord_Boris_Arroyo_Alejandro_Jesus_2019_Agua_el_futuro_ineludible.pdf)
- Gruner, E. (2006) Arte y Terror: una cuestión “moderna”. En Revista Pensamiento de los Confines No. 18, junio de 2006. Pp. 19-28.
- Hinkelammert, F. (1970) Dialéctica del desarrollo desigual. Centro de Estudios de la Realidad Nacional. Amorrortu editores Recuperado de <https://sociologiadeldesarrollo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/11/101301012-f-hinkelammert-dialectica-del-desarrollo.pdf>
- Inclán, D. (2021) La brutalidad utilitaria. Ensayos sobre economía política de la violencia. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Ediciones Akal.
- INFOBAE.COM (12 de noviembre de 2007) Panamá prohibió la presencia de minas y represas en territorio indígena. Recuperado de <https://www.infobae.com/2012/03/22/1046923-panama-prohibio-la-presencia-minas-y-represas-territorio-indigena/>
- Martínez, I. (28 de mayo de 2007) La Hidroeléctrica de Xalala: un megaproyecto rechazado por el pueblo del Ixcán (Guatemala). <https://omal.info/spip.php?article3975>
- Mejía Giraldo, C. (27 de enero de 2018) Grupo indígena gana batalla legal, pero la presa Barro Blanco inunda sus tierras. Grupo periodístico Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2018/01/panama-barro-blanco-conflicto/>
- Molina, R. (5 de mayo de 2012) Guatemala: la sublevación de Santa Cruz Barillas. <https://connuestraamerica.blogspot.com/2012/05/guatemala-la-sublevacion-de-santa-cruz.html>
- Mondol, L. (2024) Energy Inequality in Central America: Concept, Challenge, and Opportunities. In Benites, L & Serrani, E. (Ed.) *Energy Transitions in Latin America. The Tough Route to Sustainable Development* (pp. 321-336). Springer International Publishing.
- Monterrosa, W. (22 de noviembre de 2023) Gobierno de Bukele gastó \$484 millones en terminar la presa de El Chaparral. Recuperado de <https://vozpublica.net/2023/11/22/gobierno-de-bukele-gasto-484-millones-en-terminar-la-presa-de-el-chaparral/>
- Moskowitz, E. y Castro, M. (2 de noviembre del 2023) “Nuevos y repetidos fallos”: El BCIE y la financiación de Agua Zarca, la represa por la que asesinaron a Berta Cáceres. Recuperado de <https://www.divergentes.com/bcie-y-asesinato-berta-caceres/>
- Pistor, K (2019) El Código del Capital. Como el derecho crea riqueza y desigualdad. México: La Cigarra Editorial.
- PNUD (2022) Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002-2019. Recuperado de [https://indhguatemala.org/app/uploads/2022/07/IDH\\_Guatemala\\_FINAL\\_WEB.pdf](https://indhguatemala.org/app/uploads/2022/07/IDH_Guatemala_FINAL_WEB.pdf)
- Pohlenz de Tavira, A. (2021) Geopolítica del agua y la energía: conflictos socioambientales en la cuenca del Usumacinta en el contexto de la integración energética mesoamericana. En revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño, Vol. 5, N. 2 (julio-diciembre, 202)
- Proyectomesoamerica (Julio, 2023) Actualizan Programa Mesoamericano de eficiencia energética. Recuperado de <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/noticias/20-noticiaspm/articulos-noticias/1061-actualizan-programa-mesoamericano-de-eficiencia-energetica>
- Rodríguez Domínguez, E.; Torres González, L.; Rea Rodríguez, C. (2017) Los pescadores y agricultores de la Costa de Nayarit frente a la gobernanza de los recursos comunes. El caso de Boca de Asadero y Laureles y Góngora (El Limón), México. Universidad de Costa Rica: Revista Ciencias Sociales 155: pp. 27-44, 2017.

- RREE-Costa Rica (diciembre, 2023) Costa Rica y demás países del Proyecto Mesoamérica analizan los avances de los programas económicos, sociales y ambientales en la IV Comisión Ejecutiva. Recuperado de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7533>
- Sandá Mera, A. (2014 a). *El negocio de la energía eléctrica en Centroamérica y El Salvador: alianzas de integración regional y proyectos que profundizan la dominación de las corporaciones transnacionales. El caso de la central hidroeléctrica El Chaparral Asociación por la Paz*. Eds.
- Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio. [https://omal.info/IMG/pdf/negocio\\_electricidad.pdf](https://omal.info/IMG/pdf/negocio_electricidad.pdf)
- Sandá Mera, A. (2014 b.) Transnacionales, energía e integración en Centroamérica. En *EXTRACTIVISMO: NUEVOS CONTEXTOS DE DOMINACIÓN Y RESISTENCIAS*. Cochabamba, Bolivia: Centro de Documentación e Información Bolivia CEDIB.
- SICA (2024) Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central. Recuperado de [https://www.sica.int/documentos/tratado-marco-del-mercado-electrico-de-america-central\\_1\\_1295.html](https://www.sica.int/documentos/tratado-marco-del-mercado-electrico-de-america-central_1_1295.html)
- Torres Torres, F.; Gasca Zamora, J. (coord.) (2006) Los espacios de reserva en la expansión global del capital. El sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá. Plaza y Valdéz.
- Walkiria Reyes, R. (2024) INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NAVEGADOR INDÍGENA EN HONDURAS. Honduras: Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC). Recuperado de <https://indigenousnavigator.org/files/media/document/FINAL-Informe-CUMPLIMIENTO-DDHH-PUEBLOS-INDIGENAS-EN-HONDURAS.pdf>



# ENERGÍA HIDROELÉCTRICA EN LA ARGENTINA

## SURCOS Y BIFURCACIONES EN EL ESTUDIO SOCIAL DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Ignacio Gertie (IIGG-UBA) [ignaciogertie@gmail.com](mailto:ignaciogertie@gmail.com)

### Resumen

Las maneras en las que se genera la energía, donde se instalan los emprendimientos y con qué fin estos se motorizan, los modelos de su gestión pública o privada, y los procesos discursivos sobre los que se legitiman, moldean el tipo de sociedad en el que vivimos. La interacción de múltiples dimensiones de carácter político, social, ambiental, técnico, económico y cultural en la producción de energía, pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la comprensión de la relación energía-sociedad, más aún en el contexto de discusión global acerca de la transición energética. En este marco, la presente ponencia focaliza en el análisis de un tipo específico de generación de energía, aquella proveniente de aprovechamientos hidroeléctricos en Argentina.

Las trayectorias de los represamientos hidroeléctricos en nuestro país y su peso significativo en las matrices de la región, hace que en el marco de una transición que persigue la electrificación de las matrices energéticas, la hidroelectricidad se sitúe como posible base estable

para la incorporación masiva de renovables no convencionales y lo que convierte crucial de- tenerse en advertir que oportunidades significa como también qué desafíos aparecen.

Este trabajo, de carácter exploratorio, forma parte del proyecto de beca EVC-CIN (2023-2024) “La conflictividad hídrica en la cuenca del Río Atuel, continuidades y rupturas en el paso de la gestión pública a la gestión privada del complejo hidroeléctrico Los Nihuiles (1990-2022)”. Específicamente la ponencia se propone hacer una aproximación bibliográfica al campo de la energía hidroeléctrica en Argentina, sistematizando las principales líneas de trabajo existentes sobre este tipo de energía en el país. A partir de la revisión de la literatura, se propone organizar temáticamente los aportes distinguiendo aquellos trabajos centrados en las particularidades de la energía hidroeléctrica dentro de la matriz energética nacional, de aquellos que profundizan en los distintos actores involucrados en el desarrollo de este tipo de energía (haciendo especial foco en el papel del Estado), y de los textos enfocados en la conflictividad ambiental y social asociada a la instalación de las represas. De este modo, la ponencia se propone identificar vacancias u oportunidades para avanzar en el estudio de energía y sociedad centrado en hidroeléctricas, dar cuenta las complejidades y limitaciones existentes en su estudio y postular posibles líneas de discusión sobre la energía hidroeléctrica y la transición energética.

**Palabras clave:** sociología de la Energía - centrales hidroeléctricas - energía

## Introducción

Sabemos que existen distintas maneras de producir, o mejor dicho generar, energía de manera consumible para las personas e industrias tanto en forma de combustibles, vectores o energía eléctrica. Esto no se trata únicamente de algo técnico, sino que como señala Buendía (2006) “la energía es un hecho social en el sentido pleno del término”. Las maneras en las que se genera la energía, donde se instalan los emprendimientos de generación, con qué fin se motorizan, si su gestión es pública o privada y sobre qué procesos discursivos se legitiman moldea el tipo de sociedad en el que vivimos (Buendía, 2006; Romero y Sasso, 2014).

La disponibilidad de energía abundante y barata fue una condición de posibilidad para las formas de vida en sociedad (pasadas y vigentes) constantemente intermediadas por distintas formas de uso masivo de la energía. Alcanzando así sociedades con patrones de consumos, que empujan al crecimiento de la oferta energética y presionan sobre los recursos naturales, en una co-determinación de la sociedad y la energía en distintas escalas (Ariztía et al., 2017; Malinow, 2013). Siguiendo a Ariztía et al. la energía se erige como “la capacidad de realizar lo social” siendo la forma en la que la producimos, distribuimos y usamos un fenómeno que es al mismo tiempo infraestructural y cultural, material y simbólico, físico y político (2017: 2).

Esta ponencia va a detenerse en el análisis de un tipo específico de generación de energía: la proveniente de aprovechamientos hidroeléctricos, en Argentina. Esta elección no es casual, ya que la energía hidroeléctrica tiene una particular centralidad en nuestro país. Pero tras una somera revisión bibliográfica, considero atinado señalar que esta no se encuentra estudiada ni problematizada desde las Ciencias Sociales en toda su complejidad. Argentina fue un país pionero en la región con cinco aprovechamientos hidroeléctricos XIX (Alonso et al., 2021), estos se volvieron una palanca del desarrollo regional del Estado argentino desde mediados del siglo XX (Radovich et al., 2012) y hasta lograron alcanzar a cubrir el 47% de la generación eléctrica en 1988 (Alonso et al., 2021). Luego la energía hidroeléctrica sufre una debacle en la década de 1990 tras la privatización del sector energético argentino y las concesiones de las centrales hidroeléctricas a capitales privados (Fornillo et al., 2022), a su vez que desaparece el financiamiento internacional para estas obras (Williams, 2021).

Hoy, luego casi un cuarto de siglo después, los MW de potencia instalada casi no han sufrido modificaciones desde el siglo XX y su participación en la matriz de generación ha decrecido en términos relativos cayendo hasta a valores cercanos al 25% o menos.<sup>1</sup> Pero además debemos advertir que la energía hidroeléctrica en la Argentina no estuvo exenta de complejidades ambientales, político-regionales y sociales. Ya que encontramos distintas disputas tanto en torno a la gestión de las centrales existentes, como a los proyectos de construcción de nuevos represamientos hidroeléctricos (Arias Henao y Roca Servat, 2022; Mora, 2018; Rausch, 2018; Rojas y Barbosa, 2021)

A diferencia del estudio alrededor de los emprendimientos petroleros y gasíferos (y sus múltiples implicancias), no es tan sencillo encontrar artículos, publicaciones o investigaciones que estudien a la energía hidroeléctrica en nuestro país. Esto despertó la curiosidad de dar cuenta cual es el estado de la cuestión de estos estudios, más aún tras considerar la centralidad geopolítica de las centrales hidroeléctricas en la región (Guerrero, 2021), y el lugar que pueden ocupar dentro de un plan de transición energética que busque descarbonizar nuestra matriz energética (Fornillo et al., 2022). Por lo que esta búsqueda no tiene un mero fin exploratorio, sino que busca entender que se ha trabajado para allanar el camino hacia las preguntas necesarias en el porvenir de las discusiones sobre la energía. Así, busca salir de la dicotomía que discute a la energía hidroeléctrica como una disputa entre un puesto de vista que solo la observa como la apropiación colonial del recurso hídrico en los ríos, en contraposición a discursos de modernización con miopía socioambiental propios del siglo pasado (Arias Henao y Roca Servat, 2022).

## **Pensando en una sociología de la energía (hidroeléctrica)**

Existe una iniciativa teórica de comenzar a problematizar la interacción de las múltiples dimensiones de la temática energía, en términos de una “sociología de la energía”. Se necesita

<sup>1</sup> Aunque de todos modos no se trate de una participación menor

pensar la multidimensionalidad de los problemas de la energía en términos de las interacciones de factores tecnológicos, medioambientales, económicos y sociopolíticos (Buendía, 2006). En la búsqueda de conformar esta agenda de investigación, Ariztía et al. (2017) postulan la existencia de seis grandes ámbitos temáticos en los que se agrupa la investigación académica en esta área. Los autores hacen esta propuesta al realizar lo que llaman “una mirada panorámica” al mundo académico de trabajos sociales sobre la energía de habla inglesa. Una manera de dar un pantallazo de sobre qué temas se está poniendo la lupa en el análisis social de la energía.

De esta forma Ariztía et al. (2017) postulan un esquema en el que se pueden clasificar las agendas de investigación de la energía a partir de seis “focos de interés”. En primer lugar están los artículos que trabajan sobre grandes infraestructuras y sistemas sociotécnicos en relación con distintos procesos sociales y dinámicas de transformación asociadas a las obras [Infraestructuras]. Una segunda línea que problematiza la conflictividad asociada a los emprendimientos energéticos y las comunidades afectadas [Conflictividad]. Los autores postulan una tercera agenda centrada en los procesos de economización y valorización asociada a la energía [Económica], y una cuarta con el foco puesto en pensar los caminos hacia de transición a sociedades post carbón [Transiciones] (Ariztía et al., 2017). Por último los autores postulan una agenda que se aboca en el abordaje de prácticas e infraestructuras domésticas, asociadas al uso/consumo y otra que problematiza el punto de como elementos físico químicos de la energía modelan situaciones socio-políticas. Estas últimas dos no son tenidas en cuenta para el análisis posterior de la ponencia.<sup>2</sup>

Como anticipa la introducción, y tras advertir la necesidad y la importancia de detenerse en analizar la energía hidroeléctrica en la Argentina, esta ponencia toma el esquema que Ariztía et al. (2017) proponen para clasificar investigaciones en el campo de la energía en general, y se lo adapta para utilizarlo específicamente sobre las investigaciones que problematizan acerca de la energía hidroeléctrica en Argentina. Con la vista panorámica que permite el esquema se facilita hacer pequeñas observaciones para que esta ponencia pueda reponer que avances de investigación existen acerca de la energía hidroeléctrica en Argentina, con el fin de advertir sobre qué líneas está más desarrollado el trabajo de investigación en esta área, cuáles menos, de qué manera se hacen los acercamientos y cuales aparecen como una aparente vacancia.

Del esqueleto teórico compuesto por seis líneas que propone Ariztía et al. (2017), se tomarán cuatro de ellos para esta adaptación, y se los nombrará bajo estas etiquetas:<sup>3</sup> a) Infraestructuras, b) Conflictividad, c) Económica y d) Transiciones.

<sup>2</sup> La primera de estas por no considerarla pertinente los estudios de energía que se circunscriben específicamente a la energía hidroeléctrica, como es el corte del corpus de este trabajo. El segundo de ellas por no considerar que exista ningún trabajo que tenga abordaje como principal en relación a la energía hidroeléctrica, al menos no en la bibliografía revisitada.

<sup>3</sup> Por supuesto los límites entre las agendas son porosos, y se rebasan constantemente. Es una mera agrupación teórica para agrupar y favorecer la argumentación. Incluso en algunos casos hubo trabajos que se catalogaron bajo dos etiquetas.

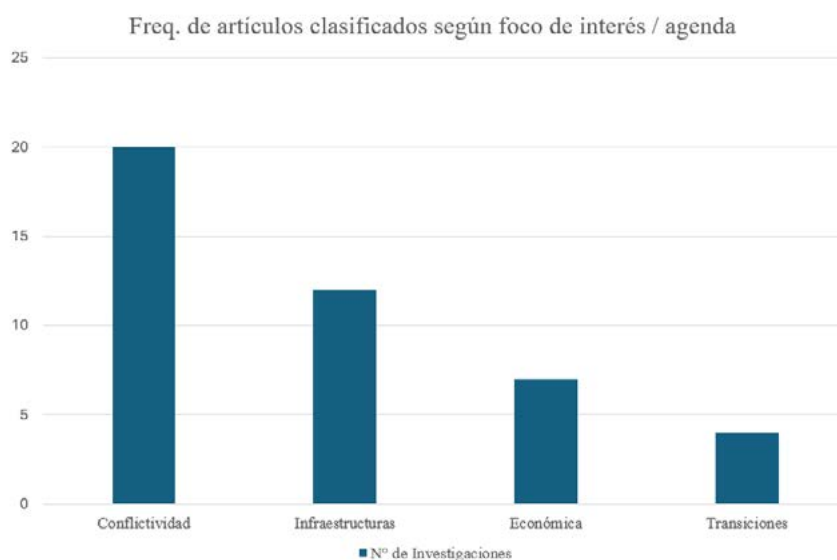


## Debates presentes y ausentes sobre la energía hidroeléctrica en Argentina

El puntapié inicial de este trabajo surge de la búsqueda, en distintas ocasiones en vano, de trabajos que problematicen distintos elementos a los represamientos hidroeléctricos en la Argentina. Tras una profunda búsqueda de material bibliográfico, se alcanzó a dar con una serie de trabajos que tenían de objeto de estudio una central hidroeléctrica o interacciones sociales que se encuentren directamente ligadas a su presencia, gestión o posible construcción. De forma apresurada la primera afirmación (quizás evidente) que permite esta recopilación bibliográfica es que, aunque acotado en amplitud, existen trabajos de investigación sobre la energía hidroeléctrica en Argentina.

El corpus de análisis de este se compone de 33 trabajos de investigación, los mismos son el resultado del buceo en portales de búsqueda de artículos en español (Google Scholar, Scielo y Dialnet principalmente), junto con recomendaciones y búsqueda específicas tras trabajar con las referencias bibliográficas de otro de los trabajos. Se trata de investigaciones que tengan como elemento principal de su trabajo a centrales en funcionamiento o proyectos de potenciales represamientos hidroeléctricos.

**Gráfico 1. Frecuencia de artículos clasificados según foco de interés / agenda.**



Fuente: elaboración propia.

Tomando la adaptación del esquema de Ariztía et al. (2017) lo primero que resalta es que la agenda con mayor desarrollo académico es la de trabajos que se centren principalmente en los conflictos, agenda con la frecuencia más elevada.<sup>4</sup> A su vez identificamos que existen en buena medida distintas investigaciones que ponen su foco principalmente en lo que refiere a

<sup>4</sup> Además algunos trabajos que quedaron fuera del corpus que se trabajó, por su título y resumen se podría juzgar que también se enmarcarían dentro de esta agenda.

las implicancias multidimensionales de las infraestructuras,<sup>5</sup> y se preguntan por ejemplo por el rol del Estado en la planificación del desarrollo regional (Parera, 2021) o por transferencias fraudulentas de tierras (Iñigo Carrera et al., 2020). En menor medida encontramos unos pocos trabajos que podemos incluir en la agenda económica, y menos aún los que colocan a la energía hidroeléctrica en reflexiones acerca de transiciones a sociedades post-carbón.

Si hacemos doble click y nos detenemos en primer lugar en la agenda de conflictos podemos comentar algunas consideraciones. Una de ellas es que existe conflictividad alrededor de los represamientos hidroeléctricos en distintos estadios de los emprendimientos energéticos. Por un lado existen investigaciones sobre los mecanismos de resistencia o que dan cuenta de cómo distintas comunidades se movilizaron para impedir que se instalen centrales, como es el caso de Rausch (2018) en que la autora analiza cómo se evita la instalación del proyecto hidroeléctrico “Paraná medio” en la provincia de Entre Ríos durante la década de 1990. Por otro, hay artículos que trabajan sobre la conflictividad latente en proyectos que aún hoy continúan en construcción, como es el caso de Mora (2018) con la represa Kirchner-Cepernic en Santa Cruz. Pero también hay artículos que centran su análisis en los procesos de reconfiguraciones urbanas y desalojos, entre otras consecuencias asociadas a la construcción de proyectos que efectivamente se concretaron. Como pueden ser Brites (2014) con el caso de la mega central de Yacretá en Posadas o Raffani (2013) con el caso de la represa de Potrerillos en Mendoza.

A su vez existen otros abordajes que problematizan las controversias más allá de su construcción, como distintas tensiones río abajo que logran alcanzar incluso enfrentamientos político-regionales entre provincias asociadas a la gestión y la escorrentía del agua de las centrales, como es el caso del enfrentamiento histórico entre las provincias de Mendoza y La Pampa por la cuenca del Atuel (D’Atri, 2016; Pérez, 2019; Rojas y Barbosa (2021), Rojas y Wagner, 2016). Aquí incluso existen distintos análisis posibles o diferentes maneras de indagar a la conflictividad territorial de una misma cuenca. Por ejemplo siguiendo con el caso de la conflictividad de las centrales mendocinas en la cuenca del Atuel, observamos que es posible abordar al conflicto tanto desde la cronología y judicialización del conflicto como es el caso de (Rojas y Wagner, 2016), o deteniendo en consecuencias concretas como Pérez (2019) con impactos en la demografías en pueblos río abajo de las represas, o también indagando en como son las construcciones narrativas de los actores enfrentados en la gestación de la conflictividad (D’Atri, 2016).<sup>6</sup>

Si nos detenemos en otra de las agendas, encontramos que existe un grupo de trabajos que su principal foco de análisis son la economización y valorización asociada a la energía, sobre este grupo también podemos hacer algunas pequeñas afirmaciones. El primero de ellos es la vacancia, o el camino por recorrer en este foco de interés. Hay muy pocos trabajos que piensen en las centrales hidroeléctricas desde esta óptica. En segundo lugar, como en ocasiones son investigaciones que no provienen del campo específico de las ciencias sociales, por ejem-

5 Aunque siendo críticos con el esquema es una categoría amplia y no tan precisa por el escaso no tan pormenorizado desarrollo que proponen Ariztía et al. (2017).

6 Solo por mencionar algunos de los acercamientos posibles.

plo Malinow (2013) o Alonso et al. (2021) tienen su origen más exactamente del mundo de las ingenierías, aunque los podemos incluir aquí por el contenido social de sus producciones. Una apreciación que debemos mencionar también es que en muchos casos los análisis sobre la energía hidroeléctrica o las centrales, se encuentran dentro de estudios más grandes que también abordan otras fuentes de energía como por ejemplo Murillo y Finchelstein (2004) que problematizan al interior de todo el mercado eléctrico.

Siguiendo en esta mirada panorámica no hay tanto por mencionar sobre la dimensión de transiciones salvo que aparece como una gran vacancia el espacio que piensen a la energía hidroeléctrica en el marco de las disputas por transiciones energéticas. Los pocos trabajos que se pudieron ubicar dentro de esta agenda, tienen la particularidad que comparten en sus discusiones el foco acerca del inminente fin de los contratos centrales hidroeléctricas concesionadas en la década de 1990, que posibilidades que se barajan en la vigente coyuntura de qué hacer con estas (Alonso et al., 2021; Kazimeriski et al., 2024; Fornillo et al., 2022).

## **¿Qué nos dicen los estudios sociales de la energía hidroeléctrica en nuestro país?**

Si nos hacemos la pregunta “¿qué nos dicen los estudios sociales de la energía hidroeléctrica en Argentina?” podemos rastrear de manera transversal a las líneas de trabajo toda la cronología del desarrollo de la energía hidroeléctrica, como también algunos elementos principales que son interesantes de resaltar.

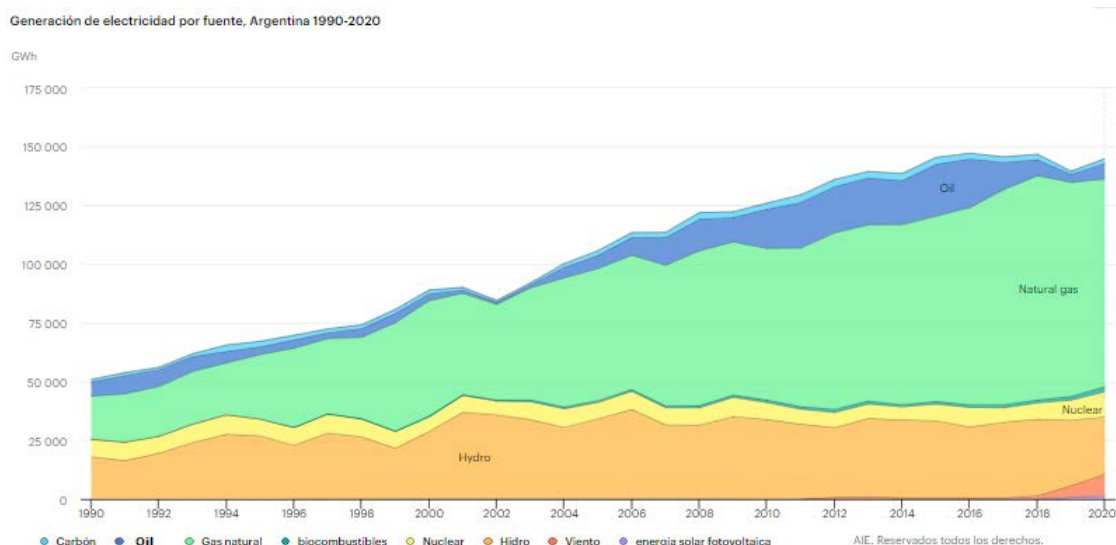
Para comenzar la cronología no podemos ignorar que Argentina fue un país pionero de la región en aprovechamientos hidroeléctricos, contando con cinco de ellos en el siglo XIX: “Dique Mal Paso”, “Dique San Roque”, “Usina Bamba” y “Usina Molet”, en Córdoba y el llamado “Dique Cipolletti” en Mendoza, construcciones realizadas por iniciativa propia de sus respectivas provincias (Alonso et al., 2021). En el siglo XX comienza una apuesta del Estado Nacional en construir pequeñas y medianas centrales, primero bajo la Dirección Nacional de Irrigación (Alonso et al., 2021) y que luego de la segunda posguerra toma fuerza esta misión de la mano de empresa estatal creada en 1947 llamada “Agua y Energía Eléctrica S.E” en el primer gobierno de Perón (Fornillo et al., 2022). Aquí advertimos que se inaugura lo que Fornillo et al. (2022) caracterizan como un período en el que el sistema de energía estaba interconectado con empresas nacionales, las cuales se articulaban con un Estado que poseía un marco normativo que le otorgaba un rol regulador.

Un segundo hito fundamental en esta cronología es la creación de “Hidronor S.A”, una empresa mixta (sociedad anónima con mayoría estatal) que se dedicó de forma casi exclusiva a la generación de energía eléctrica a partir de aprovechamientos hidráulicos, en el gobierno militar nacionalista de Onganía en 1967 (Radovich et al., 2012). A partir de ella el Estado lograba contribuir a la capitalización privada, en obras capital intensivas, consiguiendo así construir y explotar grandes obras de infraestructura. Mientras que a finales de la década de 1960 la

energía hidroeléctrica representaba cerca de un 12% en la matriz de generación tras poco más de veinte años a mediados de la década de 1980 aumentó a poco más del 40%-42% (Radovich et al., 2012). Allí destacan la construcción de importantes represas nacionales como “El Chocón” (1200 MW), como así también la construcción de grandes represas binacionales, como el caso de “Salto grande” (1890 MW) una obra conjunta entre Argentina y Uruguay. Con ellas (entre otras), Alonso et al. (2022) señalan que el país alcanzaría los 10570 MW de potencia instalada llegando a la década de los noventa cubriendo cerca del 47% de la matriz con electricidad proveniente de las hidroeléctricas.

Este número era cercano al promedio regional cercano al 50% que reconocen Arias Henao y Roca Servat (2022). Pero si observamos el gráfico de generación eléctrica de la Agencia Internacional de Energía, observamos que esto tuvo un freno y empezó a cambiar. Estancándose la hidroeléctrica, y creciendo la generación térmica en su lugar.

**Gráfico 2. Generación eléctrica por fuente (Argentina, 1990-2020).**



Fuente: Agencia Internacional de Energía.

En trabajos como los de Fornillo et al. (2022) y Radovich et al. (2012) advertimos cómo en entre la década de 1940 y 1990 existió un Estado nacional preocupado por contar con una estrategia de seguridad energética. Este aparecía como un actor medular en un sistema que lo interconecta con las empresas nacionales, generando una suerte de autonomía en el marco de las relaciones económicas globales. Pero esto no va ser así para siempre, ya que el impulso se vería detenido en la década de 1990 con la desaparición de las empresas estatales previamente mencionadas, Agua y Energía Eléctrica (AyEE) e Hidronor (Alonso et al. 2022). Siguiendo la meta de “crear mercados” producto de la nueva lógica económica de la naciente “era neoliberal”, acompañada de su correlato jurídico-político, en el año 1991 se dictamina la Ley N° 24065, la cual “fragmentó y privatizó el sistema eléctrico, bajo el supuesto de estimular la competencia y ganar en eficiencia”, convirtiendo a los aprovechamientos hidroeléctricos de

Hidronor y AyEE en distintas unidades de negocio que serían concesionadas a privados (Fornillo et al., 2022: 9).

En el año 1993, 19 centrales pertenecientes a la nación, responsables de casi 6000 megawatts de potencia, fueron concesionadas por 30 años a grandes corporaciones nacionales y transnacionales (Fornillo et al., 2022). En este proceso, las inmensas construcciones de infraestructura financiadas (casi en su totalidad) por el Estado son entregadas, sin siquiera amortizar su inversión, a manos privadas que obtienen beneficios prácticamente inmediatos y a bajo costo, producto de la lógica capital intensiva propia de la actividad. Situación poco conocida hoy irresuelta, con distintos proyectos tade.

Aquí se postulaba que de esta manera se daría lugar a nuevos competidores en el mercado, que realicen nuevas obras, que aumenten la oferta de energía, mejoren las condiciones de las presas y reduzcan las tarifas. Pero lejos de ser un impulso para la actividad, nada de esto sucedió, ya que como señala Malinow (2013) en la práctica ningún concesionario privado se interesó por incorporar nuevos proyectos hidroeléctricos. Alonso et al. (2021) dan cuenta cómo a partir de 1992 finalizó la planificación central, y desde ese allí no se iniciaron obras de mediano o gran tamaño, siendo a partir de ese momento en que comenzó a regir el dogma liberal de que la rentabilidad orientaría a las inversiones al lugar indicado ampliando la oferta energética

a precios competitivos y cantidades suficientes (Radovich et al., 2012). De esta manera en este periodo comenzó lo que Radovich et al. (2012) llaman el rol del Estado como un “socio bobo”, que llevaba adelante la construcción de las obras y generaba el flujo de inversiones, para que finalmente se otorgase la culminación de obras altamente avanzadas a una nueva gestión en mano de privados, las cuales obtenían tanto el control central como de la producción y la comercialización energética.

Radovich et al. (2012) señalan como sucede esta disminución abrupta en la construcción de centrales hidroeléctricas, producto de la incapacidad del sector privado en invertir en esta rama productiva la cual implica un rendimiento diferido del capital, es decir que requiere grandes desembolsos de capital que comienzan a dar beneficios solo después de un largo tiempo. Por lo que como señalan Alonso et al. (2021) muchos de los grupos empresarios que se hicieron de las concesiones, reorientaron los ingresos en inversiones hacia las pujantes centrales térmicas del FONINVEMEM.<sup>7</sup>

De esta manera podemos considerar a las privatizaciones como un motivo central del estancamiento del desarrollo de centrales hidroeléctricas, debido a que no solo se perdieron las empresas referentes del sector con su planificación correspondiente, sino también un “cash flow” que podría haber conducido hacia nuevos emprendimientos, además de la pérdida del capital humano que se generó, al desarmarse equipos de profesionales enteros de experien-

<sup>7</sup> Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta energética en el mercado eléctrico mayorista, que con aportes del tesoro destinados a inversión, reducían costos y se promovían la generación térmica en base a gas natural, para asegurar el abastecimiento de energía (creado en el año 2016).

cia en todas las ramas de la construcción y la gestión de los represamientos. Lo que además se profundiza por un viraje en las agendas de financiamiento internacional, ya que como señala Williams (2021) que desde los 2000 por controversias debido a los costos sociales y ambientales el apoyo para estas obras mermó. Quedando reducido prácticamente a completar obras ya existentes.

Es importante señalar aquí, como se anticipó en la presentación de las agendas temáticas, que existieron y existen focos de conflictividad alrededor de represamientos hidroeléctricos a lo largo y ancho del país. Con mayor o menor resonancia, y con matices que les diferencian, logramos identificar conflictos en cuencas de diversas provincias<sup>8</sup> Entre Ríos, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén y Santa Cruz.

Recién entre los años 2006 y 2009, aparecieran nuevos planes que promueven la generación de energía hidroeléctrica (Alonso et al., 2021), completando en 2015 la construcción de la central de “Punta Negra” (65 MW) en San Juan, y otros pequeños aprovechamientos como la central “Salto Andersen” (7,86 MW) en Río Negro y el dique “Saladillo” (1,7 MW) en San Luís, ambas finalizadas en el año 2011.

Hasta llegar a nuestros días donde desde entonces no se realizaron muchos avances en concreto, si bien aparecen distintos proyectos aislados, resaltan planes como los de la represa “Portezuelo del viento” sobre el río Grande en Mendoza y el del complejo hidroeléctrico “Kirchner-Cepernic” en Santa Cruz, siendo estos casos ambiguos y rodeados de conflictividad socioambiental (Rojas y Barbosa, 2021; Mora, 2018). U otros casos como el de la central “Los Caracoles” en San Juan promovido por una empresa del Estado, pero al igual que un primer momento por iniciativa provincial.

## Reflexiones finales

Esta ponencia nos permite dar cuenta el estado de cuestión del campo de conocimiento construido alrededor de la energía hidroeléctrica en Argentina, y a su vez los grandes espacios de vacancia en distintas áreas y la potencialidad de seguir explorando en él. Siguiendo el esquema adaptado de Ariztía et al. (2017), no podemos señalar que ninguna línea se encuentra saturada, pero si indicar el vasto camino por recorrer tanto en los trabajos que aborden la agenda “económica” o de “transiciones”. Como también la posibilidad de profundizar en los distintos casos de conflictividad o de análisis social de infraestructuras desde diferentes aristas. Se puede afirmar que el campo de estudios sociales acerca de la energía hidroeléctrica, tiene antecedentes pero aún mucho camino por recorrer.

Esta recopilación nos permite dar cuenta, la historia la de este tipo generación de energía, siendo país pionero en aprovechamientos hidroeléctricos, erigiéndose como un hito del desarrollismo del siglo XX siguiendo a Williams (2021), para luego perder su impulso por

<sup>8</sup> Estas cuanto menos, ya que son las que se identifican en la revisión bibliográfica.



las privatizaciones y prácticamente detener su avance por la pérdida de financiamiento, asociado a una pérdida de legitimidad y licencia social. Pero principalmente de la recopilación y lo expuesto en este trabajo se desprenden una serie de interrogantes. Pensando en el rol del estado y planificación podemos preguntarnos: ¿Es posible volver a un esquema de planificación nacional de la energía hidroeléctrica? ¿o el horizonte deseable es provincial como San Juan con EPSE?<sup>9</sup> ¿Qué va suceder con las centrales concesionadas? ¿Podemos pensar en un retorno a manos estatales (nacionales o provinciales)? ¿Estamos a tiempo? ¿Qué implicancias tendría? A su vez también se inauguran interrogantes alrededor de la conflictividad, considerado los insoslayables impactos ambientales y la reticencia social es válido preguntarse ¿Es socialmente deseable avanzar en la construcción de nuevos represamientos? ¿Podemos pensar en una gestión de las presas en la que el recurso hídrico no sea objeto de estrategias especulativas y se genere energía advirtiendo las consecuencias río abajo? ¿Existe otra alternativa para dar respaldo a las renovables no convencionales en el marco de la transición energética? ¿Bajo qué condiciones las inversiones chinas significan la vuelta de las grandes obras de infraestructura? ¿Se pueden pensar en pequeñas centrales para abastecer demanda local? ¿Cómo se pueden generar instancias de participación ciudadana a la hora de pensar nuevos emprendimientos hidroeléctricos?

Frente al panorama que Kazimierski et al. (2024) indican como la necesidad del mainstream global de encarar una transición energética a la electrificación (que se traduce en el horizonte por venir sea por decisión u obligación)<sup>10</sup>, es menester poner a la energía hidroeléctrica en el centro de la discusión. Más aún poner el foco en la conflictividad, problematizar sus orígenes e profundizar en sus impactos para trabajar en su posible mitigación, licencia social y gobernanza. Esto es neurálgico, no solo por tratarse de una como fuente estable, segura y sin emisiones (Malinow, 2013), sino por la trayectoria que posee en el país. Más aún si consideramos que quizás aún existe la posibilidad estatal de recuperar las centrales construidas gracias a las arcas públicas por las antiguas empresas estatales.

## Referencias bibliográficas

- Alonso et al. (2021). Finalización de las concesiones hidroeléctricas: Propuestas alternativas para el desarrollo de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos. Elaborado por profesionales de distintas especialidades de la ex-Hidronor S.A. Julio 2021.
- Arias-Henao, J. D., y Roca-Servat, D. (2022). Ecología política de las hidroeléctricas: acumulación, conflictos y resistencias en territorios rurales. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 19. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr19.epha>
- Ariztía et al., (2017). Sociologías de la energía. Hacia una agenda de investigación. *Revista Internacional de Sociología*, 75(4): e074. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.4.17.07>

9 Recuperado de <https://www.epse.com.ar/web/institucional>

10 Lo cual a fines prácticos es indistinto.



- Buendía, M (2006). Hacia una Sociología de la Energía y la Ordenación del Territorio. Hacia una sociología de la energía. *Cuadernos de Energía* 11, 16-20. Universidad Carlos III de Madrid.
- Brites, W. (2014). La mega-hidroeléctrica Yacyretá en el vórtice de las reconfiguraciones urbanas. El caso de las ciudades de Posadas, Argentina, y Encarnación, Paraguay. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 4(2), 91-107.
- D'Atri, A. (2016). El 'Fuera de cuadro' de la protesta popular por el Atuel. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*, Universidad de La Pampa. Año XIII Volumen 13.
- Fornillo et al. (2022). *Desprivatización hidroeléctrica, territorio y empresa público-social de energía para la transición socio-ecológica*. Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes (GyBC). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo. Recuperado de <https://rosalux-ba.org/2022/02/08/desprivatizacion-hidroelectrica-territorios-y-empresa-publico-social-de-energia-para-la-transicion-socio-ecologica/>
- Guerrero, A. (2021). Geopolítica de la Transformación Energética Global y Dinámicas Territoriales de la Transición Energética en Sudamérica. *Revista Ambiente y Sociedade*. São Paulo, 24. Dossier especial: Territórios de Energia. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asoc20200026r3vu2021L4DE>
- Iñigo Carrera et al. (2020). Hidrocarburos e hidroelectricidad: Una aproximación a la trama energía, política y cultura en el norte patagónico. En *Naturaleza y conocimientos en tensión: Aportes al debate ambiental desde las ciencias sociales*. Teseo. pp. 193-226.
- Kazimierski et al. (2024). Desprivatización de la energía hidroeléctrica en la Argentina. Un análisis de la dinámica de apropiación de la renta proveniente de centrales concesionadas (1990-2020). *Estudios Sociales del Estado*, 10(19), 139-171.
- Malinow, G. (2013). Potencial y desarrollo hidroeléctrico argentino. Ingeniería Civil- Hidráulica UBA. Recuperado de [https://web.iae.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/2013-potencial-y-desarrollo-hidroelectrico-argentino\\_G.Malinow\\_Rev-0.pdf](https://web.iae.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/2013-potencial-y-desarrollo-hidroelectrico-argentino_G.Malinow_Rev-0.pdf)
- Mora, S. (2018). Resistencias sociales a la cooperación de China en infraestructura: las represas Kirchner-Cepernic en Argentina. *Colombia Internacional* (94), 53-81. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.03>
- Murillo, V. y Finchelstein, D. (2004). Privatización y poder de mercado: el caso de la generación de energía eléctrica en la argentina. *Desarrollo Económico*, 44(173), 131-144.
- Parera, C. (2021). Obras de generación de energía eléctrica como política del Estado Desarrollista en la región patagónica argentina. *Antíteses, Londrina*, 14(28), 070-094.
- Pérez, G. (2019) El proceso extractivista y los paradigmas de desarrollo. Un abordaje inicial al caso de la apropiación de las aguas del río Atuel. *Anuario de la facultad de Ciencias Humanas*, año XVI, 16. Universidad de La Pampa. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.19137/an160>
- Radovich et al. (2012) Desarrollo de represas hidroeléctricas en la Argentina de la posconvertibilidad. Avá. *Revista de Antropología*, (21), 1-19 Universidad Nacional de Misiones. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169030268003>
- Raffani, M. (2013). El desalojo y relocalización en el proyecto de inversión y desarrollo de la presa potreros de Mendoza, Argentina. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 14(14), 31-50.
- Rausch, G. A. (2018). Relatos globales y tensiones locales: territorialidades materiales y discursivas durante el conflicto socioambiental por el proyecto Paraná Medio (Argentina, 1990). *Revista de Estudios Sociales*, 65, 86-98. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/res65.2018.08>
- Rojas, F. y Barbosa, L. (2021). De territorios irrigados y paisajes desecados. Apuntes sobre el conflicto por el agua del río Atuel (Argentina). En Arriola, Díaz L. y Alberola Roma, A. (editores), *Estudios sobre historia y clima*. Volumen I. Colegio de Michoacán.

- Rojas, F. y Wagner, L. (2016). Conflicto por la apropiación del Río Atuel entre Mendoza y La Pampa (Argentina). *HALAC*, VI(2), 278-297.
- Romero H. y Sasso J. (2014). Proyectos hídricos y ecología política del desarrollo en Latinoamérica: Hacia un marco analítico. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (97), 55-74.
- Williams, F. (2021). El ocaso de la represa hidroeléctrica: infraestructura, ambiente y paisaje en la agenda problemática del siglo XXI. *Teseo*, 189-205.



# TRANSICIÓN ENERGÉTICA UNA MIRADA DESDE EL SUR

Nicolás Alejandro Malinovsky (UNRC/UNLa/UNPAZ-OECYT)  
nicolasmalinovsky@gmail.com y Diego Hurtado (UBA/UNSAM/CONICET)  
dhurtado@unsam.edu.ar

## Resumen

Luego de la crisis financiera de 2008 la transición energética (TE) es presentada por algunos actores del *mainstream* económico y organismos multilaterales como una oportunidad de “rejuvenecimiento” de un capitalismo global en estado de convalecencia. Expresiones como “Green New Deal” o “revolución industrial verde” se orientan a la promoción de una modalidad de transición energética corporativa (TEC) que se presenta como una oportunidad para superar las crisis financiera, climática y energética.

En este escenario, las amenazas que proyectan el cambio climático y las consecuencias de la pandemia por COVID-19 han transformado por completo el escenario global. La digitalización de la economía y la llamada economía de plataformas, plantean la necesidad de un cambio de la infraestructura y consumo energético.

A partir del modelo neoschumpeteriano de cambio tecnológico más difundido, hoy estaría irrumpiendo una revolución tecnológica dada por las tecnologías renovables y las tecnolo-

gías digitales. Desde esta perspectiva, la TE supone, según Carlota Pérez, un nuevo “sentido común” en las economías líderes, que desata “cambios radicales en los patrones de producción, organización, gestión, comunicación, transporte y consumo, que lleva finalmente a una ‘forma de vida’ diferente”. Sin contradecir las dinámicas que propone este modelo, es posible también asumir que la actual crisis climático-energética se enmarca en un punto de bifurcación, según Wallerstein.

Proponemos caracterizar la TEC, su sesgo hacia las demandas de las economías centrales y capitales transnacionales y el lugar subordinado asignado a las periferias y contrastarlo con otras formas de concebir la TE a partir de las demandas del Sur Global

Analizamos, el caso de la Argentina, como país de la semiperiferia de América Latina, y proponemos una representación de la TE como vector de desarrollo que debe optimizar las capacidades territoriales, productivas y tecnológicas, superadora del rol asignado a la Argentina como mero proveedor de materias primas y comprador de tecnologías “llave en mano”. A partir de esta propuesta, analizamos sus condiciones de posibilidad –capacidades organizacionales, institucionales y de I+D–, cómo debe ser una política exterior compatible con estos objetivos y ponemos en cuestión nociones naturalizadas como “ventana de oportunidad”.

La metodología es del tipo cualitativa mixta. Se realiza un análisis descriptivo del estado de situación de la energía como centro de disputa de la crisis capitalista actual, referenciando datos, estadísticas e informes, publicados por organismos oficiales gubernamentales, no gubernamentales, centros de estudios, etc.

**Palabras clave:** transición energética - energía - sur global - crisis - extractivismo

## Introducción

El cambio climático (CC) cobra relevancia como problemática ambiental de escala global a fines de la década de 1980. En conflicto con el sector corporativo de los hidrocarburos, el creciente protagonismo de las ciencias del clima y la conformación y consolidación de una estructura de gobernanza global lograron instalar y dar legitimidad al problema del calentamiento global por efecto de la emisión de gases de efecto invernadero (Dunlap y McCright, 2011; Turner y Isenberg, 2018; Bulkeley y Newell, 2023). En paralelo a este proceso, como respuesta al potencial catastrófico del cambio climático, va tomando forma y consolidándose la cuestión de la transición energética (TE), entendida como el proceso de reemplazo de toda la infraestructura energética del planeta basada en hidrocarburos por una nueva infraestructura basada en energías renovables y limpias (Newell, 2021; Thurbon et al., 2023: Cap. 1).

La compleja y controvertida evolución del problema de la TE presenta un punto de inflexión con la crisis financiera global de 2008 (Hurtado y Souza, 2018). Con epicentro en el sector financiero de EEUU, según Shaik (2022: 1008, 2011-2012), esta crisis “es la primera gran de-

presión del siglo XXI” y es un componente normal de un patrón recurrente intrínseco a los procesos de acumulación capitalista; este tipo de crisis sistémicas ocurren una vez que los períodos de auge prolongados dejan su lugar a contracciones prolongadas, es decir, que es la propia lógica de la ganancia la que impulsa este patrón recurrente.

Para el caso que analizamos, asumimos que esta crisis se enmarca, no solo en lo que Pérez (2002) caracteriza como revolución tecnológica y cambio de paradigma tecno-productivo, sino también en lo que Wallerstein (2001: 87) denomina “punto de bifurcación”;<sup>1</sup> esto es, cuando “el muy peculiar sistema en que vivimos, y en el que los estados han desempeñado un papel crucial apoyando los procesos de acumulación interminable de capital, ya no puede continuar funcionando”. En este sentido, la escala y complejidad de las transformaciones que están comprometidas en la noción de TE se encuadran en un contexto inicial de crisis climática y financiera, a la que se suman en los últimos años la crisis sanitaria del COVID-19 y los conflictos bélicos de Rusia-Ucrania, Israel-Palestina y, finalmente, las crecientes tensiones provocadas por la emergencia de China y eventos como la “guerra comercial” que inicia la administración Trump, que pone al capitalismo global en situación de transición hegemónica (Ciccantell et al., 2023).

Álvaro García Linera (2022) sostiene que estamos viviendo un “tiempo liminal”, que

supone que el viejo horizonte predictivo con el que las personas organizaban, real e imaginariamente, la orientación de sus vidas a mediano plazo ha colapsado, se ha extinguido. Por tanto, la incertidumbre táctica en medio de una clara certidumbre estratégica, tan propia de la volatilidad diaria de la modernidad, ahora ha sido sustituida por una certidumbre táctica de que no hay ninguna certidumbre estratégica (p. 214).

En esta encrucijada, el presente trabajo se propone caracterizar lo que llamamos “transición energética corporativa” (TEC), orientación que se conforma a partir de los objetivos energéticos y financieros de las economías centrales y un conglomerado de corporaciones transnacionales –de energía, minería, transporte, infraestructura, fondos de inversión, entre los más visibles–, en alianza con los organismos de gobernanza global, que asignan a las periferias un lugar funcional a sus objetivos e intereses, y que contrasta y diverge de otras formas de concebir la TE que surgen de las necesidades y demandas diferenciadas de las distintas regiones que conforman el Sur Global. Entre los mecanismos característicos de la TEC se encuentran la financierización de los procesos de recambio tecnológico y de infraestructura, así como el endeudamiento de las periferias:

1 Nos interesa llamar la atención de la noción de “cambio de fase” en Aguilera (2023), que aporta rasgos novedosos a los análisis de este tipo de procesos de transición a escala global.

La deuda de los países del Sur Global ha aumentado un 150% desde 2011 y 54 países se encuentran en una crisis de deuda, teniendo que gastar cinco veces más en reembolsos que en abordar la crisis climática (Woolfenden, 2023: 17).

Analizamos el caso de la Argentina, como país de la semiperiferia de América Latina,<sup>2</sup> y argumentamos sobre la viabilidad de un enfoque que asigna a la TE a escala de país –entendida como un conjunto de políticas públicas multisectoriales con objetivos de corto, mediano y largo plazo, e instrumentos de promoción e incentivos convergentes con dichas metas– la dimensión de “vector de desarrollo” capaz de desplegar estrategias de coordinación orientadas a optimizar las capacidades territoriales, productivas y tecnológicas de escala nacional, así como de confrontar con actores locales que –tanto desde el sector público como privado– se alinean con la perspectiva de la TEC, que asigna a la Argentina el papel de proveedor de materias primas, y comprador y ensamblador de tecnologías importadas “llave en mano”.

A partir de esta propuesta, analizamos las condiciones de posibilidad –capacidades organizacionales, institucionales, empresariales y de I+D–, cómo debe ser una política exterior compatible con estos objetivos y ponemos en cuestión nociones naturalizadas como “ventana de oportunidad”.

## **Evolución de la TE y el CC en el contexto internacional**

En la primera década del nuevo milenio, el ascenso geopolítico y geoeconómico de China y su proyección como principal competidor de EEUU modificó los fundamentos en los que había surgido el Protocolo de Kioto. En 2002, un año después de que EEUU no ratificara este acuerdo, la Unión Europea (UE) inició un “diálogo político con los países en desarrollo” a través del programa “Iniciativa Energética para la Erradicación de la Pobreza y el Desarrollo Sostenible”. Cinco años después, estaba claro que el mundo en desarrollo “presenta una de las mejores oportunidades para la promoción y el uso de las energías renovables”, sostiene Andris Piebalgs (2007), en ese momento comisario de Energía de la UE. ¿Oportunidad para quién? A modo de síntesis, digamos que lo que se propone son instrumentos de crédito para el mundo en desarrollo orientado a la adquisición de industria y tecnología europeas. En este punto se vuelve crucial el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), definido en el Protocolo de Kioto,

2 De la ingente bibliografía disponible sobre la noción de semiperiferia, puede verse: Arrighi y Drangel (1986); Martin (1990); Chase-Dunn (1998: 210-214). Sobre estudios de caso específicos de Argentina como país de la semiperiferia de América Latina, pueden verse, por ejemplo: Hurtado y Loizou (2019); Zubeldía y Surtayeva (2024). De esta forma, asumimos en este trabajo a la Argentina como país de renta media, con capacidades tecnológicas –mayormente producto de la inversión pública– e industriales nacionales que no logran estabilizar un sendero de desarrollo sostenible como consecuencia del campo de fuerzas geopolítico, que explica el nivel de extranjerización y concentración de sus recursos naturales y sus sectores dinámicos, y los recurrentes procesos de endeudamiento, desindustrialización, financierización y fuga, así como las culturas y comportamientos de los grandes grupos empresarios nacionales, que contrastan con la noción de “burguesía nacional”, que maximizan sus utilidades capitalizando la fragilidad institucional (incapaz de disciplinarlos) para asumir comportamientos rentísticos y predatorios subordinados.



como ejemplo del avance hacia un proceso de financierización del CC y la TE. El MDL proporciona flexibilidad, se sostiene, al permitir compensaciones contra objetivos materializados en la financiación de proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo.<sup>3</sup>

También se inició durante estos años un proceso de transformación de las alianzas entre las economías emergentes del Sur Global. Las negociaciones sobre un nuevo marco adecuado capaz de incorporar objetivos jurídicamente vinculantes sobre el reparto de responsabilidades entre los principales emisores, y entre este grupo y el resto de las economías, eclosionaron en la COP15, que tuvo lugar en Copenhague en 2009 –en paralelo al derrumbe financiero global–, que fue un fracaso e hizo entrar en crisis la posibilidad de contar con un régimen global para enfrentar el CC. Una novedad fue un acuerdo no vinculante negociado entre Estados Unidos, Brasil, Sudáfrica, India y China, entre otros, que dejó a la UE en una posición incómoda. Este acuerdo fijó un objetivo de revisión para 2015, al tiempo que respaldaba un sistema de compromisos voluntarios. Se puede interpretar como un primer paso hacia los compromisos que se terminan concretando, en 2015, en el Acuerdo de París (Ervine, 2018: 69-70; Newell, 2021).

Llegados a este punto, nos interesa sintetizar, a partir de una breve muestra de análisis del discurso, la estructura argumentativa del “capitalista verde” para ver cómo se articula el CC con las propuestas enmarcadas en la TEC.<sup>4</sup> “El mundo marcha en una dirección difícil y peligrosa”, se argumenta, “los grandes avances en el desarrollo [...] de las últimas décadas probablemente se reviertan”; no obstante, “el camino de 2°C todavía se puede lograr, aunque la ventana se está cerrando rápidamente”. La “lógica” de argumentación es: catástrofe, urgencia y oportunidad (para los negocios). La oportunidad, aquí, se conceptualiza como una “revolución industrial energética”, donde “revolución” significa “acciones decididas e inversiones importantes en todas las regiones del mundo y en todos los sectores económicos que conducen a una transformación en toda la economía hacia un crecimiento bajo en carbono” (Rydge y Bassi, 2014: 9, 10).

Estos autores apelan al modelo de Christopher Freeman y Carlota Pérez –la perspectiva neoschumpeteriana de mayor difusión acerca de las “revoluciones tecnológicas”, que integra la dinámica financiera en una visión de largo plazo de los ciclos de cambio tecnológico (Perez, 2002)– para explicar que: “Este proceso de ‘destrucción creativa’ genera un período dinámico y extenso de innovación, oportunidad, empleo y crecimiento económico”. ¿Oportunidad, empleo y crecimiento económico para quién? ¿Y qué tipo de impacto económico, institucional y cultural podemos esperar de una revolución industrial energética en las economías centrales, semiperiféricas y periféricas?

3 Kyoto Protocol to the UN Framework Convention on Climate Change, Art. 12. Ver: UN Doc FCCC/CP/1997/7/Add.1. El Protocolo impuso obligaciones vinculantes a las llamadas Partes del Anexo I, incluidos objetivos de reducción obligatorios de las emisiones de gases de efecto invernadero y mecanismos flexibles diseñados para lograr esas reducciones. Por razones de espacio, no vamos a profundizar en este trabajo la evolución de los instrumentos financieros. Detalles de este proceso que podemos llamar “transición financiera”, pueden verse en: Newell (2021: 104-136).

4 Sobre mayores detalles de este tipo de análisis puede verse en: Hurtado y Souza (2018).

Después de sostener que las emisiones en un mundo en desarrollo de rápido crecimiento “probablemente aumenten considerablemente durante el período hasta 2030”, Rydge y Bassi (2014: 7, 8) concluyen que:

Los países en desarrollo requerirán la cooperación global para lograr acciones a esta escala; *es poco probable que puedan o estén dispuestos a lograr estas reducciones ambiciosas sin una acción sustancial correspondiente en los países desarrollados y sin asistencia para reorientarlos hacia un camino de crecimiento bajo en carbono, incluida la transferencia de tecnología y apoyo financiero* (Rydge y Bassi 2014: 16; las itálicas son nuestras).

En esta misma dirección, en el reciente libro *Rethinking Capitalism*, editado por Jacobs y Mazzucato (2016), un grupo de economistas renombrados impugna la “receta ortodoxa de la ‘austeridad fiscal’” –es decir, “recortar gasto público en un intento de reducir el déficit y la deuda pública”–, y señalan que “el declive de la inversión también está relacionado con la ‘financierización’ del mercado del sector empresarial”. “El resultado de estas tendencias ha sido un aumento de la desigualdad en todo el mundo desarrollado”, afirman, y este escenario socioeconómico se une a un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, “que han puesto al mundo en grave riesgo de un cambio climático catastrófico” (Jacobs y Mazzucato, 2016). En este sentido, este discurso de urgencia económica asociado a un sector progresista de alta visibilidad de la academia anglosajona afirma, entre otras cosas, que las inversiones públicas masivas en “tecnologías verdes” son esenciales para recuperar el dinamismo... ¿de quién? Por supuesto que hablamos del dinamismo de las economías centrales.

Por si quedaran dudas, en este mismo libro, Carlota Pérez explica que el mayor premio de la inversión masiva en tecnologías verdes no es solo la neutralización del cambio climático, sino también el comienzo de un nuevo período de prosperidad global similar a las tres décadas doradas que siguieron a Bretton Woods y el nuevo orden keynesiano: “Estamos ahora en un momento crucial en la historia similar a la década de 1930, que requiere un pensamiento y medidas tan audaces como las de Keynes, Roosevelt y Beveridge y tan ambiciosas como el acuerdo de Bretton Woods”, argumenta Pérez (2016: 199). ¿Dónde están los países de la periferia en esta configuración? Veamos.

Si bien esta economista reconoce que “la comunidad internacional necesita implementar nuevas y efectivas formas de apoyar el desarrollo, reconociendo las nuevas posibilidades que abren las TICs y la globalización”, su propuesta más tangible es una vaga alusión a algo como “un Plan Marshall” (Pérez, 2016: 213) y la justificación es:

“Facilitar y financiar la inversión en los países rezagados del mundo en desarrollo crearía mercados para las tecnologías ecológicas de ingeniería, infraestructura y equipamiento del mundo avanzado” (Pérez, 2016: 204).

Es decir, la propuesta es algo como keynesianismo para el centro y monetarismo para las periferias: el crédito (y endeudamiento) para las economías periféricas haría posible su demanda del alto valor agregado para la TE producido por las economías centrales.

## Desglobalización y regionalización de los mercados energéticos

El contexto actual se presenta como un reordenamiento global, en el que el orden definido por el Consenso de Washington está siendo trastocado. En esta evolución hacia un punto de bifurcación, donde el sendero de evolución muestra enormes fluctuaciones e incertidumbres, el discurso del *mainstream* apuesta a que la TEC es portadora del potencial para “rejuvenecer” un capitalismo exhausto y desencadenar un nuevo ciclo económico, en el cual se retornaría a una situación de “business as usual”, esto es, de crecimiento y acumulación ilimitadas, que ignora la concentración escandalosa del ingreso, el desacople de salarios y productividad, el aumento de la desigualdad y el cambio climático como manifestaciones de un único problema: el agotamiento del capitalismo en su etapa de financierización.

Sin embargo, en los hechos, la reacción al dinamismo de China en todos los frentes tecnológicos e industriales de la TE, sumado a la Iniciativa de la Franja y la Ruta y a las alianzas con las economías emergentes, especialmente el grupo BRICS+, se pone de manifiesto en la drástica reorientación neoproteccionista de la economía de EEUU y sus aliados, abandonando la retórica de fundamentalismo de libre mercado, o bien relegándola a su promoción en las periferias, es decir, nuevamente: proteccionismo para el centro, apertura y desregulación para las periferias, pero con restricciones de tipo geopolítico. En especial, este giro de EEUU plantea como un problema de seguridad la desconexión de América Latina de China. En síntesis, estas transformaciones se manifiestan como un proceso de desglobalización –que puede caracterizarse como regionalización o *nearshoring*– de los mercados energéticos y de las cadenas de suministros de recursos estratégicos para la TE (Linera, 2023).

En esta dirección, EEUU aprobó en agosto de 2022 la Ley de Chips y la Ley de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés), que juntas incluyen más de U\$D 400 mil millones de dólares en créditos fiscales, subvenciones y préstamos diseñados para fomentar la industria estadounidense de semiconductores y de energías renovables y limpias. El paquete se propone contrarrestar el dominio de China en sectores estratégicos como los vehículos eléctricos y recuperar puestos de trabajo generados en el extranjero (Chu y Roeder, 2023).

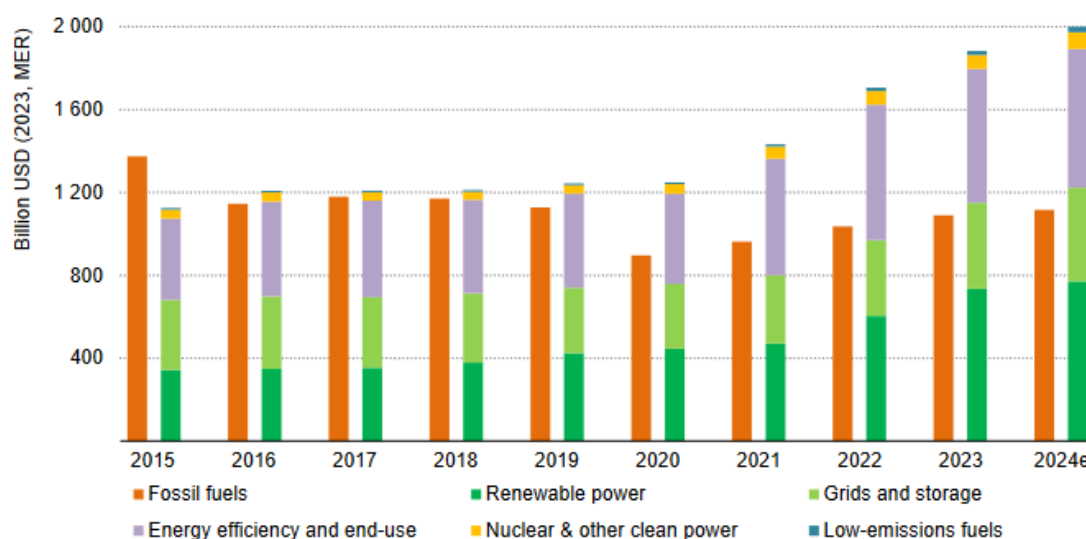
Esta “lógica” del *nearshoring* impulsada por EEUU, que estimula la reubicación de la capacidad productiva “más cerca” con el objetivo de limitar la vulnerabilidad a las tensiones geopolíticas, es reproducida en los esquemas de subsidios e inversiones presentados por las principales potencias económicas. Así, la UE decretó un nuevo “marco temporal de crisis y transición” (TCTF), que forma parte de su plan industrial “European Green Deal”, que permite a los países otorgar subsidios a empresas que fabrican paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor

y electrolizadores necesarios para producir hidrógeno verde, así como proyectos de captura y almacenamiento de carbono (Eritja y Fernández-Pons, 2024).

Lo que Linera (2023) llama regionalización de los mercados –o *nearshoring*–, está impulsando, por un lado, que los flujos de inversión directa de China sean orientados hacia Malasia, Indonesia y otros países considerados cercanos; por otro lado, que algunos flujos de inversión de EEUU se reorienten hacia América Latina, en particular hacia México y América Central, no solo por su proximidad sino también por los tratados de libre comercio vigentes. En 2023, el flujo de radicación de empresas estadounidense en México convierte a este país en el principal socio comercial de EEUU.

Por otra parte, la regionalización de los mercados y la inversión en energías limpias tiene lugar en un contexto de proyección de incremento de la demanda total de petróleo en 3,2 millones de barriles diarios entre 2023 y 2030, impulsada por un mayor uso de este combustible para aviones y materias primas del floreciente sector petroquímico (IEA, 2024). Este incremento, si bien es atenuado parcialmente por la incorporación de energías limpias, muestra que la TE está lejos de confirmarse que esté ocurriendo a un ritmo compatible con el Acuerdo de París. Se espera que la inversión general en *upstream* en petróleo y gas para 2024 regrese a los niveles de 2017 (ver gráfico 1).

**Gráfico 1. Inversión global en energía limpia e hidrocarburos, 2015-2024.**



Fuente: IEA (2024); los datos para 2024 son estimaciones.

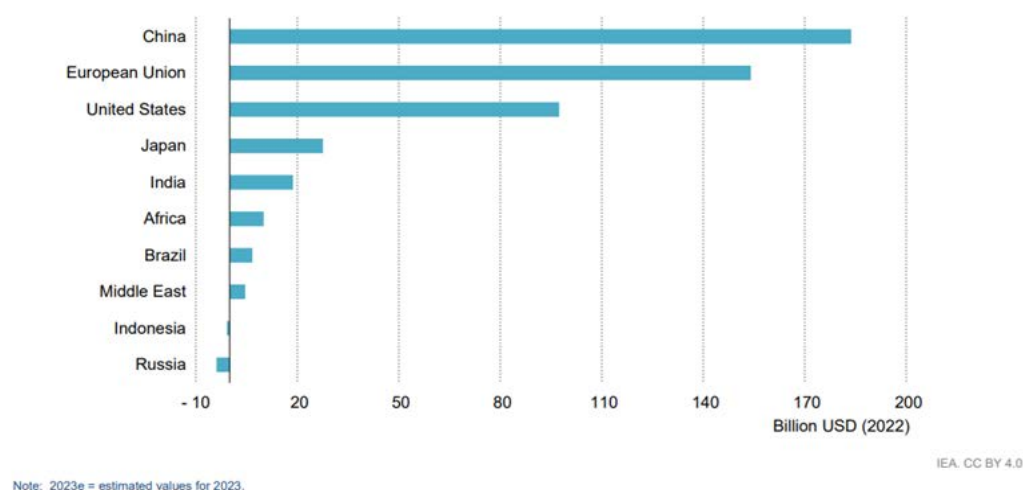
Previo al conflicto entre Rusia y Ucrania –y OTAN–, Europa era abastecida en un 40% de su gas desde Rusia. Iniciado el conflicto en febrero del 2022, el viejo continente deja de comprar

gas al Kremlin, y lo reemplaza principalmente desde EEUU, Australia, Qatar, entre otros. Del conflicto, EEUU emerge como el mayor productor y exportador de Gas Natural Licuado (GNL).<sup>5</sup>

El director ejecutivo de la IAE, Fatih Birol, criticó a Europa en declaraciones al *Financial Times* por quedarse atrás de China y EEUU, después de cometer “dos errores históricos monumentales” en política energética, al depender del gas ruso y alejarse de la energía nuclear. Además, menciona que la industria europea ahora estaba pagando el precio de estos errores y que el bloque necesitaría “un nuevo plan maestro industrial” para recuperarse (Hancock, 2024; Kleimann et al., 2023).

En términos de subsidios, la UE, Japón y Corea del Sur también los han introducido para sus sectores de tecnología y energía limpia, con el fin de atraer nuevas inversiones o impedir que más empresas se trasladen a EEUU.

**Gráfico 2. Aumento de la inversión anual en energía en países y regiones seleccionados, 2019-2023.**



Fuente: IEA (2023).

Se observa en el Gráfico 2 que China es el principal inversor en energías limpias en línea con su objetivo de ser “carbono neutral” antes de 2060, producto de haber introducido un paquete de estímulo de 600 mil millones de dólares en 2008, luego de la caída de Lehman Brother (*El Periódico de la Energía*, 2024). En esta reconfiguración se multiplican los planteos como el de Posen (2022), que sostiene que “la economía global probablemente se dividirá en dos esferas: una con China en el centro y la otra con Estados Unidos en el centro”.<sup>6</sup> Las divisiones económicas generan aislamiento y aumentan los riesgos de seguridad.

<sup>5</sup> En 2023, EEUU fue el mayor productor y exportador de GNL (84,53 MT en 2023 frente a 75,63 MT en 2022), seguido de Australia (79,56 MT), Qatar (78,22 MT) y Rusia (31,36 MT).

<sup>6</sup> Sin embargo, como ejemplo de la complejidad del proceso, puede leerse en Giménez y Caciabue (2021): “Blackrock se convirtió en el primer administrador de activos extranjeros en operar un negocio de propiedad total en la industria de fondos mutuos de \$ 3,6 billones en China. Datos que demuestran que la red financiera tiene capacidad de interpenetración y control más allá de los límites de los países ‘potencia’”.

A modo de síntesis, Linera (2023) menciona como síntomas de esta situación la contracción regional de cadenas de valor de productos estratégicos, para dejar de depender de China, o el renacimiento de políticas productivas lideradas por el Estado para reorganizar la economía. También sostiene que el mundo se encuentra transitando un momento de crisis de interregno, en donde surgen derechas autoritarias que vienen a disciplinar los avances de los procesos progresistas; gobiernos progresistas que se apoyan en la estatalidad para el desarrollo de sus políticas; y por último, neoproteccionismos como EE.UU y la UE, que tras el objetivo de retrotraer las cadenas de valor de China y Asia, entran en nuevos procesos de endeudamiento y aumento de sus déficit fiscales (Linera, 2024).

En este escenario, ¿cómo evolucionan las iniciativas orientadas a la TE en Argentina? Si nos restringimos al período posterior a la crisis terminal de 2001, se observan con claridad dos paradigmas para la TE que responden a proyectos de país en pugna (ver tabla 1): en el período 2003-2015 se observan políticas orientadas a la recuperación de las capacidades del Estado y de sectores estratégicos, incluidos sectores clave de la política energética; en los períodos 2016-2019 y 2023-presente se observa con claridad el paradigma de la TEC, que hoy tiene su manifestación cruda en la Ley de Bases y el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI);<sup>7</sup> y el período 2019-2023, donde se financian algunas proyectos estratégicos para la TE, pero en ausencia de iniciativas de coordinación y políticas claras como consecuencia de la creciente injerencia de EEUU y el FMI.

**Tabla 1. Representación esquemática de la confrontación entre el proyecto nacional y el plan de negocios de las fracciones concentradas.**

|                             | <b>Proyecto compatible con TE como “vector de desarrollo”</b>                                       | <b>Proyecto compatible con TEC</b>                                                                |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Políticas económicas</b> | Industrialización + Acumulación de Capacidades Autónomas + Producción Primaria con Cadenas de Valor | Austeridad + Endeudamiento + Privatización de Bienes Públicos + Extractivismo                     |
| <b>Objetivos económicos</b> | Diversificación + Escalamiento + Redistribución + Exportación de Valor Agregado Creciente           | Primarización + Financierización + Fuga + Extranjerización + Exportación de Commodities           |
| <b>Rol del Estado</b>       | Regulador, Planificador, Protector, Empresario, Disciplinador del Poder Fáctico                     | Gestión del Endeudamiento, Garante de Negocios de Grupos Concentrados, Coerción del Campo Popular |
| <b>Política exterior</b>    | Defensa de Soberanía y Objetivos Estratégicos + Colaboración Regional + Multipolaridad              | Alineamiento Incondicional con EEUU y Aliados, Subordinación al Poder Financiero                  |
| <b>Actores económicos</b>   | Empresas Nacionales, Economía Popular, Sector de CyT, IED Orientada                                 | FMI, Bancos y Fondos de Inversión, Fracciones Concentradas (Nacionales y Extranjeras)             |
| <b>Trabajo</b>              | Creación de Empleo + Derechos Laborales + Salarios y Jubilaciones Dignas                            | Precarización + Minimización del Costo Laboral                                                    |

7 Sobre el RIGI, puede verse: Malinovsky (2024) y De la Vega (2024).



|                                 |                                                                                                           |                                                                          |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Efectos de la macro</b>      | Restricción Externa (Economía Bimonetaria) + Inflación por Expansión de Demanda Agregada y Otros          | Inestabilidad Social + Inflación por Inercia y Puja Distributiva y Otros |
| <b>Políticas de CyT</b>         | Ciencia y Tecnología para la Demanda Social y Productiva, Creciente Autonomía Tecnológica, Federalización | Ciencia de Élite Desconectada, Compra de Tecnología “llave en mano”      |
| <b>Política socio-ambiental</b> | Sostenibilidad social, productiva y ambiental + Interacción armoniosa entre naturaleza-sociedad           | Subordinación de la naturaleza al sistema productivo                     |

## La TE y el “péndulo argentino”

Si se asume que el CC y las transiciones energéticas nacionales en curso están impulsando un cambio de paradigma tecno-económico de escala global con doble epicentro, en China y en EEUU, entonces la historia nos enseña que la complejidad de transformaciones institucionales, organizacionales y culturales que, durante estos procesos, son distintivas de las economías centrales suelen ser problemáticas, incluso traumáticas, en las periferias. Es decir, la dinámica de cambio tecnológico y productivo que impulsa el sistema económico global –codificado en un orden jurídico y regulatorio asimétrico–, en momentos de transformaciones tectónicas favorece la subordinación y funcionalidad de las periferias como variables de optimización de las transformaciones en curso en las economías centrales. Esto es lo que se proponen las versiones de TEC, que en la Argentina presenta manifestaciones claras, por ejemplo, en el Plan RenovAr, que en cuatro años dismanteló la industria eólica nacional, como versión incipiente del “Green New Deal” en la semiperiferia de América Latina: negocios financieros para los grandes grupos económicos con tecnología e industria importada “llave en mano”. Las dinámicas de extracción de minerales como el cobre y el litio son otro ejemplo. En el caso del litio, el nivel de apertura hizo posible niveles de concentración y extranjerización que clausuran los senderos de agregado de valor en el país o de acceso al carbonato de litio para uso local, así como abre la posibilidad a todo tipo de fraudes (Parrilli, 2023a; b).

En este sentido, como revolución tecnológica en curso, es ilusorio pensar que la TE puede ser una “ventana de oportunidad” espontánea para promover desarrollo. En todo caso, se debe asumir que se trata de una opción geopolítica que demanda: (i) una política exterior firme orientada a la defensa de los objetivos estratégicos del sendero de TE concebido como “vector de desarrollo”; y (ii) un Estado inteligente con la capacidad de disciplinar al poder corporativo, lo cual requiere a su vez de legitimidad política. Con referencia a (ii), como explica Khan (2022 [2005]: 156-157), la clave en los países en desarrollo son los procesos de aprendizaje colectivo y escalamiento de capacidades –sectoriales, institucionales, a escala de regiones y, finalmente, de país– que requieren, no solo el sistema institucional adecuado y la batería de instrumentos convencionales para la protección de industrias locales, sino también “políticas de subvenciones condicionales” y, de manera crítica, “una estructura de poder”, que haga posible, por ejemplo, “retirar el apoyo cuando el desempeño es deficien-



te”, reestructurando y reasignando activos. En definitiva, lo que es un rasgo presente en los senderos de desarrollo de los países del este asiático, pero resulta crítico para un país de la semiperiferia de América Latina, es “una distribución de poder entre el Estado y el capital”, cuyos componentes más dificultosos de consolidar son lo que este autor llama “sistemas específicos de compulsión estatal”. En todos los desarrolladores tardíos exitosos, “el Estado llevó adelante un sistema de premios y castigos”.

Entendemos que este es un punto sensible relacionado con las estructuras de poder locales y los conflictos de clases de un país como Argentina que, entre 1976 y 1983, padeció políticas cruentas y genocidas de terrorismo de Estado como parte de un proceso de reconversión económica –que marcan el ingreso al orden neoliberal–, que en su núcleo incluyó un componente caracterizado como “revancha clasista” (Basualdo, 2013). Así, el llamado “péndulo argentino” y los proyectos en disputa para la definición de un sendero de TE presentados en la tabla 1 tienen su raíz en la estructura política, económica y geopolítica argentina.<sup>8</sup>

A modo de síntesis, digamos que, desde la perspectiva planteada en este trabajo, la posibilidad de definir un sendero para que la TE pueda actuar como un vector de desarrollo es necesario avanzar en la generación de capacidades institucionales, y organizacionales necesarias para impulsar transformaciones en los patrones de I+D, producción, infraestructura, transporte, comunicación, y transformaciones radicales en las dinámicas financieras y los marcos regulatorios. La condición de posibilidad para iniciar este proceso es contar con políticas públicas con alta legitimidad política y evolucionar hacia un Estado inteligente, protector de los sectores vulnerables con participación social, coordinador tecnológico y productivo, con capacidad de disciplinar a los poderes fácticos y liderar procesos de alta complejidad.

Estos objetivos demandan una apertura a la multipolaridad para la construcción de alianzas regionales y con el grupo BRICS+, donde la disputa de China y aliados por un proyecto global alternativo representa para la Argentina y la región una oportunidad para modificar la geopolítica del “patio trasero” y para impulsar senderos tecnológicos y productivos con mayores grados de autonomía.

## Referencias bibliográficas

- Aguilera, L. 2023. *Nueva fase. Trabajo, valor y tiempo disponible en el capitalismo del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Punto de Encuentro.
- Arrighi, G. y Drangel, J. 1986. “The Stratification of the World-Economy: An Exploration of the Semiperipheral Zone”, *Review*, 10(1), 9-74.
- Asborno, M. 1993. *La aristocracia financiera*. Buenos Aires: El Bloque.

<sup>8</sup> A modo de ejemplo didáctico, puede verse: Zaiat (2024).

- Basualdo, E. 2013. "El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores", pp. 81-99. En Verbitsky H. y Bohoslavsky J. (eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bulkeley, H. y Newell, P. 2023. *Governing Climate Change*. Londres: Routledge.
- Chase-Dunn, Christopher. 1998. *Global Formation. Structures of the World-Economy, Updated Edition*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishing.
- Chu, A., y Roeder, O. 2023. "'Transformational change': Biden's industrial policy begins to bear fruit", *Financial Times*, 17 de abril. Recuperado de <https://www.ft.com/content/b6cd46de-52d6-4641-860b-5f2c1b0c5622>
- Ciafardini, H. 2002. "Argentina 1976-83: la estrategia de desindustrialización", pp. 145-223. En: *Textos sobre economía política e historia (selección de trabajos)*. Santa Fe: Amalevi.
- Ciccantell, P., Sowers, E. y Smith, D. 2023. "Trade Wars and Disrupted Global Commodity Chains. Hallmarks of the Breakdown of the U.S. World Order and a New Era of Competition and Conflict?" *Journal of World-Systems Research*, vol. 29, núm. 2, pp. 457-479.
- De la Vega, C. 2024. "RIGI: la entrega incondicional de los recursos naturales", Agencia TSS, 4 de junio. Recuperado de <https://www.agenciatss.com.ar/rigi-la-entrega-incondicional-de-los-recursos-naturales/>
- Dunlap, R. y McCright, A. 2011. "Organized Climate Change Denial", pp. 144-160. En: Dryzek, J.; Norgaard, R; y Schlosberg, D. (eds.), *Oxford Handbook of Climate Change and Society*. Oxford: Oxford University Press.
- El Periódico de la Energía. (2024). "Una transición energética mundial sin China elevaría los costes de inversión en al menos un 20%, equivalente a unos 6 billones de dólares", 13 de febrero. Recuperado de <https://elperiodicodelaenergia.com/transicion-energetica-mundial-sin-china-elevaria-cos-tes-inversion-menos-20-equivalente-6-billones-dolares/>
- Eritja, M. y Fernández-Pons, X. (eds.). 2024. *Deploying the European Green Deal: Protecting the Environment Beyond the EU Borders*. Londres: Routledge.
- Ervine, K. 2018. *Carbon*. Cambridge, UK: Polity Press.
- García Linera A. 2023. "Conferencia de Álvaro García Linera, 9 de abril, Chile en el marco del encuentro 'Construir Futuro'", *Comunicaciones del Norte*, 10 de abril. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8c41VyMe1SI>
- García Linera A. 2024. "Encuentro con Álvaro García Linera: El ascenso de la derecha y la democracia como agravio", *Le Monde Diplomatique* (edición Cono Sur), 2 de julio. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=B72lmOsDb3s>
- García Linera, A. 2022. "Tiempo histórico liminal", pp. 209-216. En: Parodi, R. y Tzeiman, A. (coords.), *Álvaro García Linera. Para los que vendrán: crítica y revolución en el siglo XXI. Selección de conferencias, artículos y entrevistas (2010-2021)*. Los Polvorines: Ediciones UNGS y Ediciones CCC.
- Geller, L. 2021. *La ofensiva de 1976. Seis lecturas de economía política*. Monadanomada.
- Giménez, P. y Caciabue, M. 2021. "La consolidación de una nueva fase del capitalismo", *Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico*, 31 de diciembre. Recuperado de <https://estrategia.la/2021/12/31/la-consolidacion-de-una-nueva-fase-del-capitalismo/>

- Hancock, A. 2024. "EuropetrailsChinaandUSafter'monumental'energymistakes,IEAchiefsays", *Financial Times*, 14 de abril. Recuperado de <https://www.ft.com/content/5009e314-fc27-4d7f-8e42-9dbede842991>
- Hurtado, D. y Loizou, N. 2019. "Desregulación de sectores estratégicos en contexto semiperiférico: las comunicaciones satelitales en la Argentina, 1991-2003", *América Latina en la Historia Económica*, vol. 26, núm. 1, e939.
- Hurtado, D. y Souza, P. 2018. "Goeconomic Uses of Global Warming: The "Green" Technological Revolution and the Role of the Semi-Periphery", *Journal of World-System Review*, vol. 24, núm. 1, pp. 123-150.
- IEA. 2021. *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. París: IEA.
- IEA. 2024. *Oil 2024. Analysis and forecast to 2030*. Paris: IEA.
- Jacobs, M. y Mazzucato, M. 2016. "Rethinking Capitalism: An Introduction", pp. 1-27. En: Jacobs, M. y Mazzucato, M. (eds.), *Rethinking Capitalism: Economics and Policy for Sustainable and Inclusive Growth*. Chichester, WSX: Wiley-Blackwell.
- Khan, M. 2022 [2005]. "La transformación capitalista", pp. 145-162. En: Jomo, K. y Reinert, E. (eds.), *Los orígenes de la economía del desarrollo*. Bernal: Editorial de UNQ.
- Kleimann, D., Poitiers, N., Sapir, A., Tagliapietra, S., Véron, N., Veugelers, R. y Zettelmeyer, J. 2023. "How Europe should answer the US inflation reduction act", *Policy Contribution*, núm. 4, febrero. Recuperado de [https://www.bruegel.org/system/files/2023-02/PB%2004%202023\\_0\\_1.pdf](https://www.bruegel.org/system/files/2023-02/PB%2004%202023_0_1.pdf)
- Malinovsky, N. 2024. "El gran banquete del RIGI", *El Cohete a la Luna*, 23 de junio. Recuperado de <https://www.elcohetéalaluna.com/el-gran-banquete-del-rigi/>
- Martin, William (ed.). 1990. *Semiperipheral States in the World-Economy*. New York: Greenwood Press.
- Newell, P. 2021. *Power Shift. The Global Political Economy of Energy Transitions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parrilli, O. 2023a. "¿Vamos a regalar el litio?", *Página/12*, 9 de enero.
- Parrilli, O. 2023b. "Todo hace juego con todo, del litio a los fondos buitres", *Página/12*, 22 de julio.
- Peralta Ramos, M. 2007. *La economía política Argentina: poder y clases sociales (1930-2006)*. México, DF: FCE.
- Perez, C. 2002. *Technological Revolutions and Financial Capital. The Dynamics of Bubbles and Golden Ages*. Cheltenham, UK: Elgar.
- Perez, C. 2016. "Capitalism, Technology and a Green Global Golden Age: The Role of History in Helping to Shape the Future", pp. 191-217. En: Jacobs, M. y Mazzucato, M. (eds.), *Rethinking Capitalism: Economics and Policy for Sustainable and Inclusive Growth*. Chichester, WSX: Wiley-Blackwell.
- Piebalgs, A. 2007. "Renewable energy: potential and benefits for developing countries", pp. 21-26. En: Gardner, S., Thorpe, E. y Vutz, C. (eds.), *Renewable energy: potential and benefits for developing countries*. Bruselas: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Posen, A. 2022. "The End of Globalization?", *Foreign Affairs*, 17 de marzo. Recuperado de [https://www.foreignaffairs.com/articles/world/2022-03-17/end-globalization?utm\\_medium=newsletters&utm\\_source=twofa&utm\\_campaign=Xi%2520Jinping%E2%80%99s%2520Faltering%2520Foreign%2520Policy&utm\\_content=20220318&utm\\_term=FA%2520This%2520Week%2520-%2520112017](https://www.foreignaffairs.com/articles/world/2022-03-17/end-globalization?utm_medium=newsletters&utm_source=twofa&utm_campaign=Xi%2520Jinping%E2%80%99s%2520Faltering%2520Foreign%2520Policy&utm_content=20220318&utm_term=FA%2520This%2520Week%2520-%2520112017)

- Rydge, J. y Bassi, S. 2014. "Global Cooperation and Understanding to Accelerate Climate Action", pp. 1-22. En: Stern, N., Bowen, A. y Whalley, J. (eds.), *The global development of policy regimes to combat climate change*. New Jersey: World Scientific Publishing.
- Shaikh, A. 2022. *Capitalismo: competencia, conflicto y crisis*. México: Fondo de cultura económica.
- Thurbon, E., Kim, S-Y., Tan, H. y Mathew, J. 2023. *Developmental Environmentalism. State Ambition and Creative Destruction in East Asia's Green Energy Transition*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Transporte y Energía. 2024. Cómo funciona el mercado global del GNL que quiere conquistar Vaca Muerta. Recuperado de <https://www.transporteyenergia.com.ar/Noticias/Noticias-202407/Como-funciona-el-mercado-global-del-GNL-que-quiere-conquistar-Vaca-Muerta.html>
- Turner, J. y Isenberg, A. 2018. *The Republican Reversal. Conservatives and the Environment from Nixon to Trump*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Wallerstein, I. 2001. *Conocer el mundo, saber el mundo. El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. México, DF: Siglo XXI.
- Woolfenden, T. 2023. *The debt fossil-fuel trap*. Londres: Debt Justice.
- Zaiat, A. 2024. "El péndulo argentino y la revancha clasista", *Página/12*, 19 de Julio.
- Zubeldía, L y Surtayeva, S. 2024. "Capitalismo de Plataformas y filantropía en la semiperiferia: el caso de la vacuna Delta PgMpr", *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, vol. 13, núm. 26, pp. 376-409.



**GT 30**

# **LA VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA\***

**Coordinadoras/es:**

**Mariana Lettieri, Ariel Langer y Alejandra Roca**

**\* El nombre completo del GT 30 es “La Vinculación y Transferencia Tecnológica: aportes a la reflexión en torno a experiencias en las universidades”.**





# **LAS UNIVERSIDADES Y LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL IMPACTO DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL EN UNIVERSIDADES NACIONALES EN EL CONURBANO BONAERENSE**

Rubén Lucero (UNPAZ/UNRAF/UNLZ) [rluceroar@yahoo.com.ar](mailto:rluceroar@yahoo.com.ar)

---

## **Resumen**

El sistema universitario es actor principal en su contribución a una estrategia de desarrollo económico y social, y como tal, su intervención en la formación y el desarrollo de competencias profesionales en los jóvenes y adultos resulta esencial frente a la aceleración de los cambios en el mundo del trabajo en el siglo XXI.

En este sentido uno de los mayores desafíos es, y será, el entendimiento de los nuevos contenidos del aprendizaje más allá del tradicional puesto de trabajo calificado ante la emergencia de nuevos sujetos laborales y nuevas subjetividades en el mundo laboral.

Un reciente documento de la CEPAL (2022) destaca y propicia el rol estratégico que vienen asumiendo las universidades de la región, desarrollando programas cortos de orientación técnica y profesional. El documento resalta, además, los impactos positivos que de ello derivan, principalmente por la menor duración de los cursos, por la posibilidad de articularse

con otras instancias formativas de mayor complejidad y por su estrecha vinculación con el mercado de trabajo.

En trabajos de UNESCO (2012) sobre educación post-secundaria técnica se destaca que las expectativas de los jóvenes se centran también en desarrollar carreras cortas apuntadas a nichos ocupacionales más precisos.

Asimismo, y sobre modelos institucionales de educación superior técnica/tecnológica, la UNESCO (2012) también destaca esfuerzos en algunos países de la región para fortalecer opciones de corta duración con clara orientación práctica y vocacional.

La puesta en marcha del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional en 2021 a través de la Secretaría de Políticas Universitarias - SPU - constituye una propuesta orientada a impulsar la formación profesional y trayectos formativos de corta duración y pregrado en las universidades, ampliando así su base de ofertas tradicionales como estrategia de inclusión de jóvenes que no pretenden contar con una carrera tradicional de grado, pero sí adquirir competencias que mejoren sus oportunidades de inserción laboral.

El programa se presentó con metas de corto y mediano plazo, comenzando por: i) el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las universidades para el desarrollo de este tipo de ofertas formativas, ii) el diálogo con los actores del mundo del trabajo en cada región/territorio en donde se encuentran las universidades.

iii) el fortalecimiento de los vínculos con el sistema de educación técnico-profesional en cada jurisdicción provincial, y, iv) el estímulo a los estudios e investigaciones sobre prospectiva ocupacional y áreas de vacancia en los mercados de trabajo.

En este trabajo se han revisado y sistematizado ocho experiencias del *Programa Universitario de Educación Profesional* en universidades nacionales situadas en el Conurbano Bonaerense, entre las cuales se seleccionaron dos casos para realizar un análisis en profundidad, la Universidad Nacional de Quilmes, –UNQ– y, la Universidad Nacional de José C. Paz. –UNPAZ–.

Los dos casos seleccionados tienen contrastes vinculados a los entornos socioeconómicos que las rodean. En este sentido se ha intentado identificar fortalezas y debilidades en la ejecución del programa en ambas, fundamentalmente su avance en la consolidación de su institucionalidad dentro del sistema universitario así como también el impacto en el territorio que habitan.

**Palabras clave:** educación profesional - universidades - fortalecimiento institucional - diálogo social

## Introducción

La educación técnico-profesional es un instrumento activo de las políticas de empleo y de inclusión social, especialmente en un contexto de desempleo estructural en los jóvenes y adultos, además lo es por su estímulo al desarrollo de competencias para el trabajo y al desarrollo de capacidades y actitudes innovadoras (Euler, 2013).

En este sentido, cabe referir al emblemático Informe Delors (1996) que elaboró la Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI, en el cual se propuso un marco para reflexionar sobre las competencias necesarias para el siglo XXI, cuyas cuatro perspectivas son: i) Conocimiento, ii) Comprensión, iii) Competencias para la vida y, iv) Competencias para la acción; que han servido para establecer pilares en el diseño de las futuras competencias para el aprendizaje.

La evolución de las discusiones sobre los contenidos del aprendizaje es pertinente para reflexionar sobre la planificación de los trayectos educativos para los próximos años, que implicados en procesos de transformaciones cada vez más veloces y con un uso intensivo de tecnologías, necesita realizar una revisión permanente de las nuevas necesidades de calificaciones laborales, con trayectos cortos y aplicados a resolver necesidades específicas de los sectores productivos.

Las propuestas formativas de carácter específico y de corta duración emergen como una respuesta disruptiva hacia el formato clásico de la formación en las universidades, que consumen mucho tiempo, pensadas para una comunidad juvenil que está dispuesta a llevar adelante una carrera larga, sin embargo, las propuestas de corta duración se enfocan en un impacto inmediato que incluye estándares de eficiencia y también de innovación para la inserción en ámbitos laborales específicos.

Asimismo, y en coyunturas adversas para la inserción laboral juvenil, actúan como vehículo de integración social y como impulso al desarrollo individual.

En este sentido, teniendo en cuenta algunos de los estudios de prospectiva ocupacional en donde se vislumbran escenarios proclives a ocupaciones flexibles, los trayectos formativos de corta duración cubren tanto las necesidades y expectativas individuales de una parte de la fuerza laboral juvenil, pero también las demandas de sistemas productivos cada vez más dinámicos y complejos.

Otros trabajos recientes sobre la fuerza laboral del siglo XXI, mencionan que en los futuros empleos se deberá lidiar con una sociedad cada vez más diversa, en donde el uso de la tecnología va a verificar cambios a gran velocidad que llevan a la construcción de un tipo de *competencia global* en donde será imprescindible la integración de los sistemas educativos, el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida y la autogestión<sup>1</sup> (APEC, 2008).

1 La APEC es una alianza de 21 países del pacífico que promueven el libre comercio y la cooperación económica para la región del Asia-Pacífico.

Por su parte, en el desarrollo de políticas de empleo y formación se potencian los puentes entre el sistema educativo y los sectores productivos en cada región, como una colaboración “*vigorosa entre las empresas y el sistema de educación técnico-profesional*”, especialmente ante la necesidad de acortar las brechas entre el sistema educativo y el productivo frente a la velocidad del desarrollo tecnológico, constituyendo a las actividades conjuntas en una polea que potencia las etapas de aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, para De Moura Castro (2002) el vínculo entre las instituciones educativas y las empresas como puentes concretos, que incluso pueden incluir módulos de formación en los lugares de trabajo (ya sea en plantas fabriles como en los sectores de comercio y servicios, o del agro), fortalecen además los sistemas de acreditación, validación y reconocimiento de competencias.

Asimismo, para De Moura Castro (2002) las acciones conjuntas enriquecen además los procesos de mejora en la calidad de los métodos educativos y las diversas metodologías que permiten medir el impacto y los alcances de las acciones formativas que se desarrollan.

## Abordaje y metodología

El marco institucional y normativo que en Argentina permite el desarrollo de los vínculos necesarios para propiciar la inserción laboral de jóvenes y adultos y las relaciones con los sistemas productivos está contemplado en la Leyes Nacionales de Educación N° 26206; N° 26058, de Educación Técnico Profesional; N° 24521 de Educación Superior y también en lo Resuelto por el Consejo Federal de Educación (RES. N° 47/08), otorgando el respaldo normativo indispensable para que las universidades nacionales puedan avanzar en intervenciones específicas y para el desarrollo institucional de propuestas de formación profesional, trayectos cortos de formación laboral focalizada, así como también en tecnicaturas, diplomaturas u otras instancias de pregrado.

En segundo lugar, para realizar el análisis de los dos casos seleccionados se utilizó la información elaborada por ambas universidades en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional de la Secretaría de Políticas Universitarias.<sup>2</sup>

Asimismo, se utilizaron fuentes secundarias proporcionadas por ambas universidades en sus avances en la implementación del programa.

También se recogieron y resumieron los testimonios de los responsables de implementar el programa en esas casas de estudio en su participación en los foros virtuales, talleres y encuentros presenciales organizados por el mencionado programa:

- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias de Educación Profesional - CPRES NEA”, Universidad Nacional de Misiones, 10 y 11 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional - RESOL-2021-76-APN-SECPU#ME.

- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias Educación Profesional - CPRES METROPOLITANO - SUR”, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 13 y 14 de julio de 2022.
- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias de Educación Profesional - CPRES NUEVO CUYO”, Universidad Nacional de los Comechingones, Merlo, 16 y 17 de agosto, 2022.
- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias de Educación Profesional - CPRES BOAERENSE”, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, 31 de agosto y 1ro de septiembre de 2022.
- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias de Educación Profesional - CPRES CENTRO”, Universidad Nacional de Rosario, 18 y 19 de octubre de 2022.
- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias de Educación Profesional - CPRES SUR” Universidad Nacional de Río Negro, 31 de octubre y 1ro de noviembre de 2022.
- “Encuentro Regional Escuelas Universitarias de Educación Profesional - CPRES AMBA NORTE”, Universidad Nacional de José C. Paz, 9 y 10 de noviembre de 2022.

Las fuentes de información para sistematizar los diagnósticos iniciales fueron obtenidos a partir del análisis de los proyectos presentados al inicio del programa.<sup>3</sup>

En este sentido, se ha observado que la información producida por las universidades relevadas pone de manifiesto que hubo diferentes abordajes sobre la cuestión, probablemente por insuficiencias o asimetrías en la recolección de datos básicos en cada institución, ya sean de fuente secundaria o a partir de relevamientos ad hoc sobre los actores de sus respectivos entornos socio-económicos y productivo.

Por otra parte, los aspectos vinculados a la gestión de los proyectos presentados y sus resultados preliminares se relevaron y sistematizaron en el marco de dos encuentros regionales presenciales organizados en las dos universidades del AMBA seleccionadas como casos (UNQ y UNPAZ) en donde se realizaron entrevistas a referentes y también a partir de las presentaciones de las propias universidades sobre los principales avances de gestión de las Escuelas de Educación profesional en sus universidades, lo cual permitió obtener y analizar información cualitativa sobre cuestiones tales como los dispositivos desarrollados para los diseños curriculares de las propuestas formativas, el desarrollo de sus propias capacidades institucionales y sus relaciones con el entorno socio productivo.

3 El Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional involucra nuevos abordajes de formación técnico-profesional, dado que propicia el desarrollo de una novedosa propuesta formativa, invitando al conjunto de universidades nacionales y provinciales a proponer trayectos técnicos de corta duración y tecnicaturas universitarias de pregrado ampliando su base de ofertas tradicionales como estrategia de inclusión de jóvenes que no pretenden contar con una carrera tradicional de grado, pero si adquirir saberes calificantes que les amplíe sus oportunidades de inserción laboral. Los proyectos presentados por las universidades comenzaron a ejecutarse en 2022. Lucero, Rubén, Recuperado de Memoria Técnica del proyecto de investigación.

## Análisis de los casos

El Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional ha sido una iniciativa impulsada por la Secretaría de Políticas Universitarias para promover la formación profesional, los trayectos formativos de corta duración y otras alternativas de formación para el trabajo en el sistema universitario como una contundente respuesta inclusiva y para ampliar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes y adultos.

La convocatoria formal del programa resultó de interés inicial para 59 universidades en todo el país, la mayoría nacionales, y también algunas provinciales de gestión estatal. Posteriormente se incorporaron tres universidades más.

En el proyecto hemos revisado ocho casos de universidades localizadas en el Conurbano Bonaerense, para finalmente, seleccionar dos para realizar un análisis en particular, una en el conurbano norte, la Universidad Nacional de José C. Paz –UNPAZ–, y una en el conurbano sur, la Universidad Nacional de Quilmes –UNQ–.

Cabe mencionar que para la revisión de los dos casos seleccionados se tuvieron en cuenta algunos de los criterios utilizados como parte del proceso de seguimiento y la evaluación de los informes de avance realizados por estas, entre los cuales se destacan:

- a) Los criterios utilizados para la elaboración de las ofertas académicas.
- b) Los criterios utilizados para la detección de demandas de formación.
- c) El grado de vinculación con los actores en el territorio.
- d) La producción de información específica y el desarrollo de instrumentos de identificación de demandas.
- e) El desarrollo de capacidades institucionales (desarrollo de alianzas con el entorno socio productivo, acciones específicas destinadas a la promoción de diversidades, habilidades socio emocionales de los cursantes, innovaciones, etc.).

Si bien ha sido una elección arbitraria respecto del resto del panel inicial, a partir de estos criterios mencionados se ha intentado dar cuenta de características propias en estas dos casas de estudios, pero fundamentalmente de sus entornos regionales, con características socioeconómicas muy distintas, dado que la UNQ está ubicada en un región históricamente de alta densidad industrial con fuerte presencia de instituciones proactivas en materia de desarrollo local, mientras que la UNPAZ, de más reciente creación, se encuentra enclavada en una región socioeconómica más postergada, con mayores indicadores de pobreza e informalidad, bajo desarrollo industrial y carencias estructurales de infraestructura.

En tal sentido, en el análisis de cada caso se observan estrategias muy distintas para desarrollar el proyecto de educación profesional, siendo sus puntos de partida muy diferentes, mientras que la UNQ se asienta en el entramado socioproductivo cercano, teniendo como base el parque industrial *La Bernalesa* y una amplia red de vinculaciones con los actores so-

ciales y económicos, municipio, cámaras, sindicatos y Centros de Formación Profesional, en la UNPAZ, se trabajó en la identificación de necesidades de formación muy puntuales y focalizadas vinculadas a las debilidades de infraestructura en el sistema de salud de la región, que, si bien tuvo en los últimos años un impulso en inversiones en unidades hospitalarias, se identificaron carencias de personal calificado para sostener estas infraestructuras de última generación.

Resulta pertinente consignar que ciertos aspectos vinculados al campo de la formación profesional han sido ajenos a la dinámica habitual de las universidades y en este sentido, han sido mayoritariamente las áreas de extensión universitaria las que han tomado a su cargo el desarrollo de este programa, que constituyó un acelerado proceso de aprendizaje institucional de nuevos contenidos, nuevos conocimientos y comprensión de diversos contextos socioproductivos en su región de influencia.

En tal sentido, y con la finalidad de fortalecer este proceso de aprendizaje institucional en donde se evidenciaron necesidades de apoyo y fortalecimiento en estos campos, las universidades participaron en diversos talleres y encuentros, virtuales y presenciales en donde se presentaban experiencias, intercambios y reflexión, especialmente en los temas vinculados a: i) la producción de información, ii) la identificación de demandas de formación en sus entornos socioproductivos y, iii) en su propio fortalecimiento institucional como área dentro cada universidad y sus articulaciones con las demás áreas de gestión, especialmente las de gestión académica.

En este último ítem se trabajó en consensuar la construcción de trayectorias formativas que obtengan reconocimiento por tramos de formación profesional con continuidad de estudios, en diplomaturas y tecnicaturas superiores dentro de la misma universidad.

En los dos casos que presentamos a continuación se describe en primer lugar una síntesis de sus situaciones de base al comenzar a implementar su proyecto, en donde incluimos una breve caracterización socioeconómica de los distritos/región donde se localizan, luego una configuración de sus propuestas formativas para finalmente realizar un breve análisis de sus relaciones con el entorno.

### Caso 1. Universidad Nacional de José C. Paz – UNPAZ

El partido de José C. Paz se ubica en la zona norte del Gran Buenos Aires, en la denominada segunda corona del Área Metropolitana de Buenos Aires –AMBA–, limita con Pilar, al norte, con Moreno al oeste y con San Miguel y Malvinas Argentinas al sur.

Está constituido por 75 barrios, con una mayoría de viviendas precarias. Su población aproximada es de 307.000 habitantes, siendo su densidad poblacional aproximada de 5319 hab/km<sup>2</sup>, con un alto índice de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI), uno de los índices más altos del Conurbano Bonaerense (INDEC, 2020).



Asimismo, de acuerdo con datos censales procesados por el Observatorio Social del Instituto del Conurbano de la UNGS, es el municipio con mayor cantidad y crecimiento de barrios populares en las últimas décadas lo que profundiza las carencias de infraestructura básica (luz, agua, cloacas).

El dato no hace más que reflejar una problemática en todo el Conurbano Bonaerense siendo que el número de asentamientos se incrementó fuertemente en el periodo 2006-2015, cuyo impacto ha afectado sin dudas a los municipios con mayor vulnerabilidad social, en donde las coberturas de infraestructura son más deficitarias.

En cuanto a los problemas de empleo, de acuerdo con datos del Censo Económico los indicadores de empleo formal en José C. Paz son los más bajos de los 24 partidos del conurbano. En valores nominales, el empleo se compone por un 87,5%, de servicios (incluyendo el comercio), y un 12,5% de producción de bienes, siendo el municipio que aporta menos valor agregado en materia de producción de bienes.

De acuerdo con datos disponibles del Censo 2010, el municipio cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 127.567 personas. De ellas, el 61% se encuentra ocupada, pero casi la totalidad de esa fuerza de trabajo se compone de trabajadores informales, trabajadores por cuenta propia y trabajadores ocupados en sectores de baja calificación.

Desde el punto de vista sanitario, la Universidad se encuentra emplazada en la Región Sanitaria V,<sup>4</sup> en donde funcionan 356 centros de primer nivel de atención, hospitales zonales generales de agudos, un hospital interzonal, un hospital de tórax, un hospital especializado en odontología y ortodoncia y un hospital general de agudos en el partido de Zárate.

Dentro de este conglomerado, la problemática principal está relacionada con el acceso y la distribución al interior del sistema de salud, ya que el 47% de la población solo cuenta con cobertura estatal de salud, mientras que el 60% de los y las profesionales del sector están ocupados en el subsector privado.

En el plano educativo, un indicador clave es el índice de vulnerabilidad socioeducativa (IVSE), en donde se observa una mayor participación de establecimientos estatales.

En tal sentido, en el área de influencia de la Universidad, se registran 14 escuelas técnicas, correspondientes a los municipios de José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno y San Miguel.

En lo relativo a nuestro objetivo de investigación en particular, la UNPAZ ofrece desde el Departamento de Ciencias de la Salud las licenciaturas de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Bioimágenes y la Tecnicatura Universitaria de Informática aplicada a la Salud, y ha creado recientemente la carrera de Medicina.

<sup>4</sup> En la provincia de Buenos Aires rige un ordenamiento del sistema de salud por regiones sanitarias. En la Región Sanitaria 5 hay 356 Centros en funcionamiento distribuidos en las siguientes localidades: Exaltación de la Cruz, Zárate, Campana, Pilar, Escobar, Tigre, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, Vicente López, Gral. San Martín, San Miguel e Isla Martín García.

No obstante, hasta la formulación de este proyecto no hubo una oferta de formación vinculada a la infraestructura hospitalaria, el equipamiento de alta complejidad y la formación de técnicos especializados en mantenimiento hospitalario, siendo un área de vacancia importante en toda la región, y en particular en José C. Paz, que cuenta con ocho instituciones hospitalarias de gran magnitud y distintas especialidades.

En tal sentido, y a partir del estudio realizado durante 2019-2020 sobre las necesidades de capacitación en el sector hospitalario de José C. Paz y Malvinas Argentinas (Lucero, 2019; Carmo y Lucero, 2021), se destacan las demandas potenciales de formación de recursos humanos en áreas de apoyo clave vinculadas a la infraestructura hospitalaria, y también la oportunidad para el desarrollo de opciones formativas especializadas, con un enfoque integral.

La formación técnica orientada a esta especialidad (mantenimiento de la aparatología del sector de la salud y el equipamiento biomédico) tienen aún escasa oferta en la región de influencia de UNPAZ. Consecuentemente, el relevamiento realizado en el sector concluye que para trabajar en el diseño de este tipo de ofertas formativas se requiere información permanente sobre la situación de base del sistema hospitalario local.

En tal sentido, el diseño de la nueva oferta formativa de pregrado se va realizando en etapas. La primera, se denominó “Proyecto de Formación Profesional para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Biomédicos”, cuyo primer tramo introductorio es la formación de Auxiliar de equipos Biomédicos, completando el ciclo con una Diplomatura en Reparación e Instalación de Equipos Biomédicos.

Para el diseño curricular de los cursos se trabajó sobre los siguientes perfiles laborales específicos: i) Mantenimiento de instalaciones hospitalarias; ii) Mantenimiento y reparación de equipamiento de alta complejidad; iii) implementación de programas para procesar y analizar información de mantenimiento preventivo y predictivo; iv) Análisis y asesoramiento en la selección y adquisición de equipamiento médico; v) Intervención y ejecución de programas de bioseguridad e intervención y, vi) ejecución de programas de higiene y seguridad en el trabajo y contaminación ambiental.

Asimismo, la propuesta formativa contiene contenidos transversales a los fines de incluir la perspectiva de género.

En el avance de las relaciones con la comunidad para fortalecer el proyecto se articuló con la Secretaría de Salud del municipio de José C. Paz y con el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte de la Universidad para que sean nexo de los centros de salud regionales. También se establecieron vínculos con el Hospital Interzonal General de Agudos “Eva Perón” de San Martín y con el Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Por otra parte, la universidad ha tomado contacto con empresas que desarrollan equipos biomédicos en la región para recibir información y actualización en este campo.

## Caso 2. Universidad Nacional de Quilmes – UNQ

La Universidad Nacional de Quilmes se ubica en la denominada Zona Sur de Gran Buenos Aires (GBA) formada por los municipios de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.

El sur del GBA, separado de la Ciudad de Buenos Aires y la zona oeste por el Riachuelo, es la zona donde se hacen más evidentes las desigualdades sociales y urbanas del GBA, con importantes zonas comerciales, industriales y residenciales, pero también por la presencia de barrios populares, de bajo nivel socio-económico y de asentamientos irregulares.

Los municipios de la zona sur se destacaron históricamente por su perfil industrial, consideradas la cantidad de empresas industriales radicadas en relación con la cantidad de habitantes.

En particular en Quilmes, según datos aportados por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires (2019) se encontraban registradas 5.118 empresas, de las cuales la mayoría son micro y pequeñas empresas, siendo su mayor concentración en dos sectores, comercio e industrias.

En cuanto a la cantidad de empleo (2019) dichos registros indican 74.376 puestos de trabajo, en donde la industria representa el 27,1% del total, seguida por el comercio con un 14,9%.

En la producción de alimentos y bebidas, son un total de 150 empresas que generan la mayor cantidad de empleos en el municipio, concentrando 7.414 puestos de trabajo. Por su parte, la fabricación de productos de metal, caucho y plástico, son 265 empresas y generan 3800 puestos de trabajo.

Asimismo, Quilmes cuenta con dos parques industriales, el Parque Industrial *La Bernalesa* y el *Parque Industrial Unión Industrial de Quilmes –PIUIQ–*, ambos de gestión privada.

Respecto a los indicadores que fueron orientando la propuesta de la UNQ para desarrollar la Escuela de Educación Profesional, se tomó en cuenta además el diagnóstico sectorial del complejo de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) que es un sector destacado en los últimos años, registrando tasas de crecimiento favorables desde el inicio del 2000, con un aporte importante en la generación de empleo.

Sobre estas bases la Universidad dio forma al proyecto *Quilmes - Tec* para impulsar el desarrollo tecnológico y económico local a partir de la inclusión digital, el fomento de capacidades de la industria 4.0, el acompañamiento a la incubación, la creación, radicación y mejora de emprendimientos de base tecnológica de la Ciudad de Quilmes.

Asimismo, para fortalecer el tránsito de los estudiantes que se inclinan por trayectos cortos y generar una pasarela hacia las otras ofertas de pregrado y grado de la universidad, la Escuela de Educación Profesional ofrece diplomas de extensión universitaria que se articulan con las tecnicaturas y licenciaturas que forman parte de la oferta académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

En esta línea, la UNQ también impulsa el desarrollo de un polo tecnológico que incluye un espacio de articulación público-privado entre las empresas, la Universidad, las organizaciones que conforman la red de saberes técnicos específicos, y el Municipio, con el fin de promover la creación de nuevas empresas, de emprendimientos de base tecnológica, de cooperativas y también a los emprendimientos vinculados al cuidado de adultos mayores.

En el proyecto Quilmes - TEC se desarrollan también relevamientos a partir de la creación del Observatorio de la Producción y el Empleo, convocando a estudiantes avanzados y becarios junto con los equipos técnicos de las Escuela Secundaria Técnica de UNQ. Los estudios de campo involucran también la elaboración de los perfiles formativo-ocupacionales que se utilizan como insumo clave para los diseños curriculares de los trayectos formativos.

La Escuela de Educación Profesional participa además de la Mesa local del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) y mantiene una interacción permanente con los directores de los Centros de Formación Profesional que dependen de la UOM y de la UOCRA, y con los directivos de Unión Industrial de Quilmes (UIQ) y de la Cámara Argentina de Software.

Otro aspecto a destacar es que desde el Observatorio se impulsan proyectos de investigación tendientes a identificar necesidades de formación,<sup>5</sup> especialmente en la temática de las tecnologías 4.0. Los trabajos se realizan principalmente con las empresas radicadas en el complejo La Bernalesa como activo para desarrollar y fortalecer la oferta local de empleo.

En este sentido, los trabajos del Observatorio han identificado las siguientes líneas de demandas de formación profesional: i) demanda laboral insatisfecha y empleos futuros, ii) perfiles y trayectorias laborales de los/as cuidadores domiciliarios, iii) seguimiento de trayectorias laborales de los/as egresados de la Escuela de Educación Profesional y, iv) análisis de los perfiles y las trayectorias laborales de los/as trabajadores del software en el conurbano sur.

Las ofertas que se han desarrollado en el marco de Quilmes - Tec y la Escuela de Educación Profesional son:

- Diploma en Robótica y Programación.
- Diploma en Servicios Informáticos.
- Certificación en Oficios Digitales.

5 Las líneas de investigación se agrupan en dos tipos:

1. Relevamientos orientados a producir datos del mercado laboral local en general y en áreas de actividades específicas vinculadas a las propuestas formativas.
  - Encuesta de evaluación de la dependencia y fragilidad. Cuidado integral de Adultos Mayores.
  - Encuesta sobre demanda laboral insatisfecha y empleos futuros.
  - Perfiles y trayectorias laborales de las/os cuidadoras/es domiciliarios.
  - Perfiles y trayectorias laborales de las/os trabajadoras/es del software.
2. Sistema de monitoreo y evaluación (SME) de las actividades realizadas por la Escuela de Educación Profesional Universitaria de La Bernalesa.
  - Proyecto Formativo ocupacional de las/os estudiantes de La Bernalesa.
  - Seguimiento de trayectorias laborales de las/os egresadas/os de la Escuela de Educación Profesional.

## Conclusiones/reflexiones finales

---

El análisis de los casos seleccionados presenta ricas aristas, especialmente porque hemos elegido dos entornos territoriales distintos en el Conurbano, que como totalidad presenta históricamente grandes contrastes socioeconómicos.

Tanto la UNQ como la UNPAZ se presentan como universidades nuevas, que los son, especialmente la UNPAZ, con modelos institucionales claramente orientados a aportar al desarrollo de sus comunidades con sus actividades académicas, de investigación y de extensión.

En la propuesta de ambas se identifica un factor común que se vincula con el papel catalizador que adquirió esta iniciativa al interior de cada universidad, en donde se advierte un importante interés y compromiso para llevar adelante una iniciativa novedosa y un punto de partida para un espacio institucional que hasta ese momento tenía escaso desarrollo, o no lo tenía, dentro de sus planes de actividades tradicionales.

Indudablemente el Programa de Escuelas de Educación Profesional influyó positivamente, actuando como un disparador en la identificación de un nuevo campo de demandas de formación que generalmente las Universidades no atienden o en todo caso poseen pocos o nulos antecedentes en esta especificidad de la formación.

Los casos seleccionados adoptaron distintas estrategias para desarrollar su institucionalidad, aunque con un denominador común, que es que fueron alineadas orgánicamente dentro de sus Secretarías de Extensión Universitaria. Sin embargo, la UNQ contó con un mayor volumen institucional precedente, expresado en el proyecto Quilmes - TEC, y en sus históricos lazos con los actores del sector productivo en su región de influencia. En cambio, para la UNPAZ representó la necesidad de abrir caminos e identificar tanto actores estratégicos en su entorno, como la especificidad de las potenciales demandas de formación profesional. No obstante, esta experiencia institucional ha significado un espacio de aprendizaje al interior de cada universidad.

Lo cierto es que esta experiencia resignificó el rol institucional de ambas Universidades en el ámbito de la formación profesional, no solo como una instancia concreta y puntual para recibir los recursos económicos del programa y realizar actividades de corto plazo, sino como creación y consolidación de un nuevo campo de intervención, que conlleva un efecto aprendizaje en el tiempo y también la conformación de equipos de gestión específicos para esta acción.

Asimismo, la tarea de definir las demandas en consulta con los actores sociales y territoriales ha constituido un cambio en la mirada, al no hacerlo solo desde los ámbitos internos de las universidades, ni al amparo únicamente de estudios e información de fuentes secundarias, ya sean socioeconómicas o socioeducativas.

Entre los aspectos más destacables cabe mencionar el esfuerzo realizado para no superponer el diseño de las ofertas con lo ya existente (por ejemplo, la oferta de Educación Técnico-Profesional vigente en el sistema educativo de la región, ya sean en los Centros de Formación

Profesional o en las Escuelas Técnicas), es decir, trabajar desde la innovación, y no solo hacer un poco mejor lo que ya se viene haciendo, y también como una oportunidad para ampliar la presencia en los territorios, en diálogo con las autoridades educativas y laborales de cada jurisdicción, considerando los marcos legales vigentes para los diseños curriculares (INET y MTEySS).

En tal sentido, en el caso de la UNQ, los sindicatos ocupan un lugar estratégico y una alianza que permitió mirar la cuestión desde una perspectiva amplia, tanto en la acción institucional y como insumo, que aporta valiosa información sobre los cambios en las calificaciones en el conjunto de los sectores de actividad a los que pertenecen.

En línea con el esfuerzo realizado en lo relativo a la identificación de las demandas, en ambas universidades se va construyendo un clima institucional necesario entre las secretarías académicas y los responsables del programa en cada universidad a efectos de generar el tránsito entre las ofertas de formación profesional y otras opciones formativas, es decir, una “pasarela” que le dé a los alumnos que se inscriben inicialmente en un curso de formación profesional una motivación para continuar especializándose, ya sea en una diplomatura o una tecnicatura de pregrado. Sin dudas, la articulación con la política académica en cada casa de estudios es un desafío importante, en tanto permite consensuar un nuevo ordenamiento entre la oferta tradicional y este nuevo espacio de formación, es decir, alinear la nueva oferta con las normativas vigentes en cada universidad, sobre todo en el caso del tránsito hacia una diplomatura o una tecnicatura. Indudablemente este enfoque de trayectoria integrada profundiza la perspectiva de “formación a lo largo de la vida y el reconocimiento de los aprendizajes previos como motor de inclusión social y desarrollo sostenible” (OEI, 2017).

Otro de los aspectos destacables en las experiencias es la consolidación de la idea de construir ofertas formativas a partir de la identificación concreta de demandas, ya sean sociales, territoriales o productivas.

En este sentido, las universidades se proponen construir o consolidar espacios tendientes a investigar o desarrollar estudios prospectivos que permitan identificar tendencias ocupacionales de mediano y largo plazo en la región, identificar nuevas actividades, como por ejemplo los posibles proyectos de inversión en el territorio, o las potenciales reestructuraciones productivas de las empresas existentes para integrarse en cadenas de valor, impulsando así propuestas formativas para los nuevos perfiles profesionales a crearse en cada región.

Para finalizar, decir que las dos experiencias que hemos abordado con mayor profundidad exponen el potencial que las universidades poseen para seguir avanzando en el campo de la formación profesional, pero también consolidan un nuevo espacio de aprendizaje institucional, tanto al interior de cada universidad, como en sus relaciones con el entorno, que seguramente permitirá no solo compartir experiencias, sino también como contribución al sistema de Educación Técnico - Profesional de la jurisdicción, en este caso la provincia de Buenos Aires.



Este enorme potencial de cooperación podrá expresarse tanto en lo que respecta a las posibilidades de contribuir en la formación de equipos de gestión, de docentes y de instructores, y también como apoyo al fortalecimiento institucional de Escuelas Técnicas o Centros de Formación Profesional, compartiendo experiencias, recursos, estrategias pedagógicas y resultados.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Ley de Educación N° 26206
- Argentina, Ley de Educación Técnico Profesional; N° 26058
- Argentina, Ley de Educación Superior N° 24521
- Argentina, Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación.
- Arnold, R. (1996). Cambios tecnológicos y organizativos en la formación profesional en sociedades europeas. En G. Labarca (comp.), *Formación y Empresa* (59- 97). Montevideo: OIT - CINTERFOR - GTZ, 1996.
- Briasco, I. (2018). Estudio sobre la educación y formación técnico profesional en Argentina, Brasil y Colombia. Período 2012-2014. Tendencias y situaciones emergentes. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Recuperado de [http://baseries.flacso.org.ar/uploads/productos/1587\\_01.pdf](http://baseries.flacso.org.ar/uploads/productos/1587_01.pdf)
- Cardini, A. (2017). *Educación y trabajo: reflexiones para la Argentina a partir de la experiencia alemana*. Buenos Aires: Fundación Hanns Seidel, Universidad Austral.
- Carmona, R.; Lucero, R. y Roiter, S. (2022). Transformaciones tecnológicas, tendencias sobre el futuro del trabajo e impactos recientes en las relaciones laborales de la ciudad de Rafaela. (Informe final de Investigación). Rafaela: Universidad Nacional de Rafaela, 2022
- Carmona, R., Lucero, R., Couto, B. y Zenobi, M. (2021). Teletrabajo y pandemia en el entramado productivo de la ciudad de Rafaela. Primeras aproximaciones y debates desde una perspectiva de relaciones laborales. Repositorio UNRAF, Informe N° 1, mayo 2021.
- Carmona, R. (comp.) (2021). El Conurbano Bonaerense en pandemia. Alcances y desafíos desde una perspectiva multidimensional. Parte 3. En Lucero, R. *Capacidades institucionales en Salud. La gestión del sistema hospitalario*. Los Polvorines: Ediciones Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. Santiago de Chile, 2022.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2020). *Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante*. Documentos de Proyectos (LC/ TS.2020/116). Santiago de Chile, 2020.
- Delors, J. (1996) *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. UNESCO, 1996 Santillana, Madrid.
- De Moura Castro, C. (2002). Construir puentes entre la educación y la producción. Cap. IV.3. En *Formación profesional en el cambio de siglo*, CINTERFOR/OIT. 2002
- Euler, D. (2013). *El sistema dual en Alemania. ¿Es posible transferir el modelo al extranjero?* Madrid: Fundación Bertelsmann.
- Gutti, P. Comp. (2021). *Bernalesa, Odisea de un polo fabril*. Bernal: Ediciones Universidad Nacional de Quilmes.



- Instituto Nacional de Educación Tecnológica (2016). *Demanda de capacidades laborales 2020. Análisis de la demanda de capacidades laborales en la Argentina*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Educación Tecnológica. 2016
- Jacinto, C. (2004). *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina*. Buenos Aires: Red Etis, Ediciones La Crujía.
- Jacinto, C. (2015). Nuevas lógicas en la formación profesional en Argentina Redefiniendo lo educativo, lo laboral y lo social. *Perfiles Educativos*, 37(148), IISUE – UNAM.
- Lucero, R. (2021). *El vínculo educación-trabajo: un recorrido sobre la transformación de la estructura productiva argentina*. Buenos Aires: Editorial Aulas y Andamios.
- Lucero, R. (2022). Los problemas detrás de los problemas. Deficiencias y debilidades en la gestión integral en el ámbito hospitalario. Desafíos para la educación técnico-profesional post – COVID-19. En Nora Goren et al., *Desigualdades en el marco de la pandemia*. Universidad y Territorio. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Lucero, R. comp. (2023) “Programa universitario de escuelas de educación profesional: Fortalecimiento de la educación profesional en las universidades argentinas” / Rubén Lucero... [et al.]. Edunpaz. Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- Miranda, A. y Arancibia, M. (2017). Repensar el vínculo entre la educación y el mundo del trabajo desde la perspectiva de género: reflexiones a partir de un estudio longitudinal en el Gran Buenos Aires. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(74). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2907>
- Novick, M. (2018). *El mundo del trabajo. Cambios y desafíos en materia de inclusión*. Serie Políticas Sociales. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2018.
- Nubler, I. (2016). Capacidades para la transformación productiva. Un enfoque basado en el conocimiento para el desarrollo. (Ponencia). Conferencia Internacional de Formación Profesional: Cambios en el sector de trabajos manuales en Alemania. Curitiba: SENAI, Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) y Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (2017). *Aprendizaje a lo largo de la vida*. Centro de Altos Estudios Universitarios, OEI – Argentina.
- Organización Internacional del Trabajo (2010). *Foro de dialogo mundial sobre la educación y la formación profesional*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. 2010.
- OIT Y CINTERFOR N° 21 (2016). *Estrategias de anticipación de las necesidades formativas frente a las brechas de competencias*. Montevideo: CINTERFOR. 2016.
- Tavela, D. (2018). *Áreas de vacancia, vinculación, pertinencia y planificación del sistema universitario*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. 2018.
- UNESCO (2016). *La Enseñanza y Formación Técnica y Profesional*. Conclusiones del 3er Congreso Internacional sobre enseñanza y formación técnica y profesional. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/education>
- Vargas Zúñiga, F. (2021). *Anticipación de la demanda de formación profesional. Conceptos, enfoques, experiencias*. OIT-CINTERFOR. (Presentación en el Taller de Fortalecimiento Institucional. Programa de Escuelas de Educación Profesional). SPU. 2021.
- Vargas Zúñiga, F. (2015). *La certificación de competencias en el marco de las políticas de empleo y formación*. Montevideo: OIT, CINTERFOR. 2015.
- Weinberg, P. D. (2014). Educação Profissional: rompendo certezas, correndo fronteiras. *Boletim Técnico Do Senac*, 40(2), 6-29. Recuperado de <https://www.bts.senac.br/bts/article/view/101>. 2014



# KIT SEROCOVID-FEDERAL VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: LOS DESAFÍOS DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES DEL BICENTENARIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Paola Lujan Parlade (IDEPI-UNPAZ/CIN) paoparlade@gmail.com,  
Mariana Lettieri (CONICET/ANLAP/IDEPI-UNPAZ) marulet@gmail.com y  
Alejandra Roca (FFyL-UBA/IDEPI-UNPAZ) roca.ale@gmail.com

## Resumen

La formulación de políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y las condiciones sociales en la producción de conocimiento de las nuevas universidades en relación con las tramas socioproductivas locales es un tema en debate de años que se renueva con el surgimiento de las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. En este sentido, se vuelve central poner en diálogo los objetivos estratégicos de la política pública (PP) en CTI, su gestión e implementación en universidades nuevas y su relación con demandas y necesidades locales. A su vez, la pandemia planteó nuevos desafíos en el desarrollo de las actividades de investigación y transferencia en las nuevas universidades y la necesidad de revisar la genealogía respecto de los modelos de producción de conocimiento (Roca-Schneider, 2018; Varsavsky, 1969, Herrera, 1973 y Sabato, 1970). En este marco, surgen algunos interrogantes sobre *¿Cómo fueron los procesos de implementación de políticas públicas en CTI durante la pandemia por COVID-19? ¿Qué implicaciones tuvieron en las universidades del Bicentenario?*

El presente trabajo busca analizar la gestión e implementación de proyectos puestos en marcha en las nuevas universidades, a partir de las Políticas Públicas en CTI diseñadas durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19. El caso de estudio en particular es el desarrollo del *Kit Serocovid Federal*, gestionado e implementado por la Universidad Nacional de José C. Paz, financiado por la Agencia I+D+i y apoyado por la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). El análisis micro en cuanto a la implementación de los instrumentos y políticas en CTI orientadas, la caracterización de los procesos y tiempo de gestión en la implementación del proyecto y la identificación de las limitaciones y potencialidades durante esta experiencia brindará un corpus de conocimiento que será un insumo de referencia para futuras experiencias en universidades de reciente creación.

Para ello se llevó a cabo un diseño cualitativo. Se realizaron entrevistas en profundidad a diferentes actores de la UNPAZ. Por un lado, la directora de la investigación, por otro lado, a funcionarios y personal no docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de diferentes áreas de la universidad. En forma paralela, se utilizarán guías de revisión de fuentes secundarias (documentos institucionales, publicaciones oficiales de portales web, bibliografía especializada y bases de datos de órganos como UNPAZ; ANLAP y MINCyT), también estructurada desde el marco teórico, para el análisis de PP en CTI relacionadas al caso.

**Palabras clave:** vinculación - transferencia tecnológica - políticas públicas

## Introducción

En el marco de la emergencia sanitaria internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 3 de enero de 2020, el gobierno argentino, luego de la confirmación de los primeros casos de COVID-19 en el país, aprueba una serie de medidas preventivas que inician con la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) (DNU 297/2020) y continúa con diferentes normativas y acciones orientadas a reducir la velocidad de los contagios, reforzar el sistema de salud, atender a los trabajadores, jubilados y grupos más vulnerables y asistir a las Pequeñas y Medianas Empresas. Estas medidas fueron evaluadas por un comité interdisciplinario de expertos y discutidas con diversos niveles y áreas gubernamentales, empresas privadas, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales y voluntarios en general. Se acordaron dos ejes fundamentales: garantizar el acceso a la salud pública y mitigar los efectos sociales y económicos adversos sobre la producción.

A continuación, nos enfocaremos en las medidas sanitarias y el papel de las universidades e instituciones de investigación, a partir del apoyo y financiamiento económico, que promovieron la generación e implementación de conocimiento orientado a la búsqueda de soluciones a problemáticas surgidas durante la emergencia por COVID-19. En este contexto, la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) desarrolla el *Kit Serocovid Federal* (KSF), financiado por la Agencia I+D+i y apoyado por la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). En

este marco, se renuevan los debates y reflexiones respecto de las trayectorias y los modelos institucionales de la producción de conocimiento en universidades de última generación, entre las que se encuentra la UNPAZ. Estas discusiones plantean los desafíos que encuentra el desarrollo de las actividades de investigación y transferencia en las nuevas universidades y la necesidad de retomar la genealogía política respecto de los modelos de producción de conocimiento (Roca-Schneider, 2018; Varsavsky, 1969, Herrera, 1973 y Sabato, 1970). Asimismo, se vuelve central poner en diálogo la formulación de políticas públicas (PP) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con las condiciones sociales de producción de conocimiento de las nuevas universidades y las tramas socio productivas locales.

### **Hacia un desarrollo propio: reflexiones desde el Pensamiento Latinoamericano de Ciencia y Tecnología**

Las perspectivas del Pensamiento Latinoamericano de Ciencia y Tecnología (PLACYT) proponen la búsqueda de un camino propio, un modelo de desarrollo alternativo, centrado en las capacidades e intereses de los países latinoamericanos. Tanto Herrera (1973) como Sábato (1970) reflexionan sobre la consolidación de un proyecto nacional (PN) basado en la autonomía y el desarrollo y coinciden en la necesidad de un Proyecto Nacional de ciencia y tecnología que estimule la interacción entre el Estado, el sistema científico tecnológico (SCT) y el sector productivo. En este marco, la PN debe centrarse en la industrialización con diversificación de la producción, distribución igualitaria de ingresos y de cooperación regional.

De forma complementaria, la política científico-tecnológica debe impulsar un sistema de I+D local, capaz de interactuar eficazmente con el aparato productivo (Herrera, 1973) con una fuerte intervención del Estado. El aporte de Varsavsky (1969) al PLACYT, consistía en una transformación radical del sistema de dominación ejercido en los países latinoamericanos para poder emprender un verdadero desarrollo de las naciones. Para ellos es necesario reestructurar la actividad científica local –cientificismo– y lograr emanciparse de las prácticas provenientes de países desarrollados. En este sentido propone una ciencia nacional basada en principios valorativos locales y una actividad científica y tecnológica, orientada a las problemáticas regionales (Varsavsky, 1969).

Estas reflexiones se renuevan en la actualidad con discusiones sobre la noción de políticas orientadas por misiones (POM), cuyo foco está puesto en la búsqueda de soluciones tecnológicas para abordar desafíos sociales, misiones estratégicas con un claro énfasis en el rol de la política pública en ese proceso, en el sentido de identificar espacios de acción y afectarlos de manera directa a través de la ciencia, tecnología e innovación (CTI). Por lo tanto, uno de los elementos centrales de este enfoque es su perspectiva de arriba hacia abajo (top-down) para definir los desafíos a abordar y la necesidad de generar y acumular capacidades dentro de la esfera pública y privada para diseñar e implementar con éxito políticas orientadas por misión, esto es, direccionar los procesos de innovación para atender esas necesidades (Kattel y Mazzucato, 2018; Mazzucato, 2018; Ghazinoori, et al., 2020, Lugones, M. y Lettieri, M. 2023).

Según Carrizo (2019), el diseño e implementación de este tipo de políticas requiere considerar el rol de las fronteras nacionales, y la estrategia que cada país define para enfrentar los problemas relevantes en los que decide focalizar sus esfuerzos. En este sentido, el diseño e implementación exitosa de POM dependerá del análisis de: cuáles deberían ser esas misiones, cómo pueden ser abordadas desde la PP y cuáles son los instrumentos más adecuados para desarrollar soluciones tecnológicas (Carrizo, 2019).

Es necesario definir la Política Pública (PP) como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión” (Oszlak y O’Donnell, *Redes*, vol. 2, núm. 4, 1995: 112). Por otro lado, Jaime y otros (2013) incorporan a esta definición la planificación y evaluación de PP, entendida como un complejo entramado de etapas y saberes para la construcción de una solución a determinadas problemáticas. Reflexiones como la de Jaime y otros permiten pensar las PP implementadas durante la pandemia como “un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante” (Jaime y otros, 2013).

Ampliando la reflexión anterior, Matus (1987) diferencia la planificación normativa y estratégica. La planificación normativa se concentra en lo ideal, mientras que la estratégica enfatiza lo viable. Estos momentos estarán atravesados por el plano de lo posible, que dependerá de los actores que intervienen. De esta manera, planificar estratégicamente tiene que ver con la capacidad de incluir en dicho proceso a los actores sociales que se encuentran en relación a la situación que estamos planificando. En esta línea, el análisis de la gestión e implementación de PP en CTI en universidades jóvenes que enfrentaron las limitaciones estructurales de su propio devenir (Roca y Schneider, 2018), permitirá comprender las potencialidades y limitaciones que se experimenta institucionalmente en casos específicos que llevaron adelante procesos de investigación y desarrollo a partir del financiamiento y apoyo del estado.

## **Hacia un desarrollo propio: las Universidades del Bicentenario**

Las llamadas “universidades del Bicentenario” fueron creadas con el objetivo de inclusión y democratización del acceso a la educación superior, promoviendo la movilidad social ascendente en un contexto de desigualdad. La UNPAZ en particular fue creada por Ley N° 26577 promulgada el 29 de diciembre de 2009, esta institución se enmarca dentro de la Ley de Educación Superior N° 24521. Tiene como misión principal brindar una formación académica de calidad, promover la investigación, la extensión y la vinculación tecnológica y social (VTS) desde una proximidad territorial.

En cuanto al desarrollo de su función de CyT, su desarrollo institucional se estructura a partir de la identificación de demandas locales y regionales y como resultado de un proceso continuo de intercambio e interacción con diferentes actores tanto estatales como organizaciones de la sociedad civil y el sector productivo. En este sentido, la función de CyT y VTS en las nuevas universidades se enfrentan a nuevos desafíos que ponen en discusión las ideas y prácticas tradicionales respecto del desarrollo científico tecnológico, para orientar la generación de conocimiento en función de las necesidades y en respuesta a problemáticas específicas de la comunidad.

En este contexto, es importante considerar cómo estas demandas y desafíos específicos se ven afectadas por la distribución de recursos y la asignación presupuestaria para CTI en las instituciones de reciente creación. El rubro CTI se asigna a partir de dos únicos criterios de acuerdo a la ponderación de los “logros” obtenidos por cada institución: la categoría del Programa de Incentivos de los docentes-investigadores y las dedicaciones de cada docente categorizado (cobren o no el incentivo) (Roca y Schneider, 2018). El presente modelo de financiamiento perpetúa las dificultades que las nuevas universidades enfrentan para desarrollar programas de investigación y desarrollo. Debiendo afrontar el desafío de equilibrar la inclusión y democratización del acceso a la educación superior con la necesidad de fomentar la investigación, todo ello en un marco de escasez de recursos.

A partir de 2001 con la sanción de la Ley N° 25467<sup>1</sup> en las que se establece un marco general para promover y estructurar actividades científicas, y, más adelante en 2007 con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,<sup>2</sup> se impulsaron novedosas políticas en CyT para los organismos de ciencia y tecnología, entre ellas el “Programa de Evaluación Institucional” (PEI)<sup>3</sup> que favorece a universidades de reciente creación o con áreas de CyT en desarrollo incipiente. En este marco, las instituciones adhieren a un proceso de evaluaciones para relevar sus fortalezas y debilidades. Esta herramienta de gestión tiene como finalidad generar condiciones institucionales para el crecimiento de la función, definir políticas explícitas de promoción de actividades de investigación, desarrollo y transferencia y proyectar los resultados hacia el territorio. En primer lugar, la etapa de autoevaluación consiste en un diagnóstico de capacidades y planificación preliminar de la función CyT. Durante la segunda etapa de evaluación externa, se elaboran recomendaciones para la planificación y

1 Ley N° 25467 Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Objetivos de la política científica y tecnológica nacional. Responsabilidades del Estado Nacional. Estructura del Sistema. Planificación. Financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo. Evaluación de las mismas. Disposiciones especiales y generales. Sancionada: agosto 29 de 2001. Promulgada: septiembre 20 de 2001.

2 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (2009). Resultados de Gestión 2009. Recuperado de [https://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos\\_gobierno/actosdegobierno1-2-2010-1.htm#:~:text=La%20creaci%C3%B3n%20del%20Ministerio%20de,cient%C3%ADfico%20tecnol%C3%B3gicos%20al%20conjunto%20social](https://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno1-2-2010-1.htm#:~:text=La%20creaci%C3%B3n%20del%20Ministerio%20de,cient%C3%ADfico%20tecnol%C3%B3gicos%20al%20conjunto%20social).

3 En sus orígenes estuvo destinado exclusivamente a los organismos de ciencia y tecnología. En ese ámbito, “el único antecedente data de fines de la década del 90 cuando, en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT), se realizaron evaluaciones a tres instituciones. Estas evaluaciones consistieron en procesos de autoevaluación y evaluación externa” (Stubrin, 2014, p. 4 citado en Kupervaser & Corengia, 2014).



desarrollo de la función. Finalmente, se diseñan y ejecutan los planes de mejora institucional derivados de las evaluaciones.

## Universidad Nacional de José C. Paz

En el caso particular de UNPAZ, desde su normalización en 2014 la institución trabajó para definir primeramente, su estructura organizativa, la cual se oficializó a través de la Resolución Rectoral 363/2015 donde se definieron las diferentes áreas de la institución y las funciones específicas de cada una de ellas. La SECyT fue creada por Resolución N°47/2015 y, seguidamente en 2016 (Resolución 285/2016 UNPAZ), se aprueba el reglamento para Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica y Social donde se establecen y formalizan las capacidades de gestión de esta secretaría.

En este devenir, la UNPAZ presentó su primer Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en 2016 donde se constituyen las bases para definir las funciones de la institución desde una visión compartida y consensuada sobre las metas a alcanzar en las áreas de investigación, transferencia y extensión. En particular, para SECyT se proponen dos objetivos principales: 1) fomentar internamente las actividades de ciencia, tecnología e innovación dentro de la comunidad académica; y 2) fortalecer los vínculos de la UNPAZ con las instituciones, especialmente aquellas en su región de influencia. (Roca y Schneider, 2018). El primer PDI que presentó UNPAZ tiene cuatro años de duración, de 2016 a 2020.

En 2018 la institución decidió implementar el PEI. En la primera etapa del proceso de autoevaluación le permitió realizar un diagnóstico actualizado al interior del área y de sus capacidades, en función a estos resultados, diseñar estrategias e instrumentos para reorientar o ajustar objetivos institucionales. Para la SECyT, el proceso de evaluación externa en el marco del PEI, brindó recomendaciones que luego fueron incorporadas al diseño del Plan de Mejora Institucional (PMI). La Secretaría de Ciencia y Tecnología de UNPAZ comenta que:

Cada una de las etapas del proceso [PEI], incluyendo la autoevaluación, la evaluación externa y el plan de mejora, cuenta con financiamiento específico. En las dos primeras etapas, este financiamiento se destina a la contratación de un consultor externo para la elaboración de informes. En la etapa de evaluación externa, se financian tanto a los evaluadores externos, quienes revisan los informes generados, como a un coordinador encargado del diseño y redacción del plan de mejora. Además, el plan de mejora institucional incluye financiamiento para su implementación, con fondos provenientes del BID.

Con la llegada de la pandemia, la institución centró sus esfuerzos y reorganizó sus capacidades para brindar respuestas a las necesidades que surgen del contexto de emergencia sanitaria. A partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), para la adaptación a la modalidad virtual de los trabajadores nodocentes, la UNPAZ implementó el sis-

tema de “Pautas Administrativas en Contexto de Emergencia” (PACE),<sup>4</sup> reemplazando así el sistema de trámites en papel. Además se centró en la adecuación del campus virtual y la gestión e implementación de la modalidad de estudio a distancia para sus estudiantes, a partir de la definición de las “Pautas Académicas en Periodo de Emergencia” aprobado por Resolución Rectoral 105/2020 de UNPAZ.<sup>5</sup>

Los esfuerzos numerados previamente resultaron en la postergación del diseño del siguiente PDI. Este reajuste temporal permitió a la institución concentrar recursos y capacidades en la respuesta inmediata a las necesidades surgidas por la crisis de salud global, asegurando la continuidad académica y operativa de la institución. En 2022 se presentó el PDI 2022-2025 orientado a fortalecer lo hasta ahora construido y reorientar el desarrollo de nuevas capacidades.

## El caso del Kit Serocovid Federal (KSF)

El Kit Serocovid Federal (KFS) representa la primera experiencia de investigación y desarrollo (I+D), en ciencias experimentales para la UNPAZ, una institución de reciente creación. El proyecto se llevó a cabo a partir de la articulación de actores entre ellos, además de la UNPAZ, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN-UBA), la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”, la Agencia I+D+i, y el Ministerio de Salud, a través de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP). La tecnología fue transferida, para el escalado y producción, al sector productivo público, específicamente a Laboratorios Chaqueños S.A. (Argentina.gob), Este proyecto se destaca por su asociatividad público-pública, facilitada por la articulación de la ANLAP y la participación de diversos actores del sistema científico tecnológico y de salud nacional.

Ahora bien, para llevar adelante la gestión de toda PP existen diferentes marcos normativos que establecen de qué manera se llevan a cabo los procedimientos administrativos relacionados con la adquisición o contratación de bienes y servicios, regulados por la Ley de Administración Financiera N° 24156,<sup>6</sup> la Ley de Compras y Contrataciones del Estado Decreto N° 1023/2001<sup>7</sup> y la Ley de Procedimientos Administrativos Ley N° 19549. Estas normativas establecen los principios y procesos necesarios para asegurar una administración eficiente y

4 Resolución UNPAZ N° 151/2020: Apruébense las PAUTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA (PACE) estas pautas regulan los actos preparatorios y tramitación del expediente por el que se propicia la suscripción de un acto administrativo institucional, debiendo el mismo cumplir con todos los requisitos de validez y eficacia previstos en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19549 y normas complementarias.

5 Resolución Rectoral 105/2020 “Pautas Académicas en Periodo de Emergencia” que regulan las actividades académicas de PRE-GRADO, GRADO de la UNPAZ.

6 La Ley de Administración Financiera N° 24156, sancionada en 1992, regula la administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional en Argentina. Esta ley establece un marco para la obtención y aplicación de los recursos públicos, asegurando principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia.

7 El Decreto N° 1023/2001 establece el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional en Argentina. Este decreto regula la contratación de bienes, servicios y obras públicas por parte del Estado, buscando asegurar transparencia, eficiencia y competitividad en los procesos de contratación.

transparente de los recursos estatales. A su vez, frente a la pandemia el gobierno implementó excepciones específicas en la administración de los recursos del estado para responder a la emergencia sanitaria. El ya mencionado Decreto N° 260/2020 estableció la emergencia nacional en materia sanitaria, permitiendo la contratación directa de bienes y servicios necesarios para atender la crisis, sin sujeción al régimen general de contrataciones de la Administración Pública Nacional. Además, la Decisión Administrativa N° 409/2020<sup>8</sup> aprobó procedimientos especiales para la contratación de bienes y servicios en el contexto de la emergencia sanitaria. Estas medidas buscaban agilizar los procesos y asegurar una respuesta rápida frente a la situación crítica, manteniendo principios de razonabilidad, transparencia y equidad, dentro del marco legal que la situación excepcional requería.

El 27 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), ente autárquico descentralizado del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT) de aquel entonces, lanzó la convocatoria de Ideas-Proyecto (IP). El objetivo fue seleccionar iniciativas de gran relevancia para la formulación y financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, dirigidos a fortalecer la capacidad de respuesta nacional frente a la pandemia en Argentina. Se recibieron más de 900 IP provenientes de diferentes puntos del país, presentando una diversidad de temas que abarcaban múltiples disciplinas, involucrando a distintos actores del sector científico tecnológico y productivo (Argentina.gob).

Un comité ad hoc, compuesto por 27 miembros, seleccionó 64 proyectos, entre los que se encuentra el IP Serocovid-Federal. Para el año 2020, la UNPAZ en sus jóvenes 10 años y en medio de la crisis sanitaria global, lleva a cabo la planificación y ejecución de un proyecto que implicaba la construcción del laboratorio de ciencias experimentales. Este emprendimiento fue un esfuerzo conjunto de las áreas de Intendencia, Administración, Secretaría General y la SeCyT. La Directora de Investigación y Desarrollo (I+D), en una entrevista concedida para este estudio, proporcionó detalles y perspectivas valiosas sobre el proceso y sus implicancias para la universidad, nos comenta:

Lo que me parece más importante de rescatar, más allá de lo anecdótico del contexto de pandemia, es el esfuerzo de nuestros compañeros de intendencia que participaron en la construcción del Laboratorio, que estuvo íntegramente a cargo de los trabajadores nodocentes de la UNPAZ, los compañeros aún en ese momento sin vacunas, venían por turnos de trabajadores a romper lo que era el baño de hombres del primer piso del edificio central, para convertirlo en el laboratorio de ciencias experimentales, en ese sentido te digo que fue transversal a toda la Universidad en sí porque más allá que los actores principales eran la

8 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS 2020-03-18 EMERGENCIA SANITARIA: Decisión Administrativa 409/2020.

ARTÍCULO 1°.- Establécese que los principios generales a los que deberá ajustarse la gestión de los procedimientos de selección bajo el Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios en la Emergencia, que se lleven a cabo para atender la emergencia en el marco de lo establecido en el Decreto N° 260/20, serán los enumerados en el artículo 3° del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto N° 1023/01.

Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Administración todos estábamos involucrados obviamente, Secretaría General con el trabajo para con el rector en ese momento las firmas y demás, fue un aprendizaje conjunto para la institución.

Tras la construcción en un tiempo récord del laboratorio de ciencias experimentales, financiado con fondos propios de la UNPAZ, la investigadora a cargo del proyecto IP Leticia Betancor, realizó una donación de equipamiento a UNPAZ, adquirido años atrás a través del instrumento de financiamiento “Empresas de Base Tecnológica (EMPRETECNO PAEBT)” proporcionado por AGENCIA I+D+i, específicamente a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), este equipamiento se destinó finalmente a la instalación en el mencionado laboratorio, además de las compras realizadas con la asignación presupuestaria de la convocatoria IP en la que se enmarca la producción del KSF, quedando equipado el laboratorio para futuros desarrollos.

En el contexto de una entrevista concedida para este trabajo, la Secretaria de la SECyT cuenta que el intercambio con otras universidades que transitaron similares experiencias fue clave a la hora de aplicar procedimientos administrativos para la ejecución de este proyecto. Comenta que:

De alguna manera, apoyándonos en las experiencias de universidades cercanas con las que generalmente trabajamos en otros temas o con las que venimos colaborando desde el área de ciencia de manera articulada, y que además son universidades de una escala parecida a la nuestra. No voy a llamar a la UBA para que me explique cómo lo hace porque seguramente me va a resultar inaplicable, pero hablamos con la UNSAM, con la UNAHUR para otras cosas con gente de [la Universidad de] General Sarmiento y con la gente de [la Universidad de] Quilmes. La nota de color era que muchas de las cosas que ellos nos transmitían ahora NO se podían aplicar porque estábamos en pandemia. Había muchos procesos que tenían que ver con la presencialidad que ya no se podían aplicar, teléfonos a los que llamar que ya nadie atendía.

Por otro lado, la Directora de Ejecución Financiera, Subsidios y Becas en Ciencia y Tecnología (EFSBCYT) de la SeCyT, brinda una perspectiva interna sobre los procedimientos administrativos y las políticas implementadas para la ejecución de fondos. Comenta que:

En principio decirte que al ser una Universidad relativamente nueva, nuestra experiencia con proyectos de I+D o de VT, eran proyectos con financiamiento interno, es decir financiados por la propia UNPAZ, o con financiamiento externo, pero montos pequeños; por lo tanto este fue el primer proyecto de gran financiamiento que tuvimos, pero aparte de lo financiero, era todo un desafío por el contexto en el que se comenzaba su ejecución, plena pandemia, ASPO, con trabajo remoto, el trabajo en equipo consiguió darle el soporte administrativo que necesitaba el equipo de investigación, con el fin de que se abocaran exclusivamente al

proyecto, dejando lo relacionado a los procedimientos de compras, y tareas administrativas a nuestro equipo de la SECYT.

El desarrollo del KSF fue un desafío significativo siendo este el primer proyecto de biotecnología, frente al cual la UNPAZ fortaleció capacidades previas y generando nuevas. Permitiendo dar respuestas a las exigencias del contexto. En este sentido se fortaleciendo los equipos de administración a través de la capacitación de recursos humanos (RRHH) en la implementación de nuevos procedimientos administrativos tanto a lo interno como el ya mencionado PACE, pero también estableciendo diálogos e interacción con instituciones nacionales y provinciales del circuito científico-tecnológico reforzando capacidades administrativas y de gestión.

Así lo comenta la Dir. EFSBCYT

Te diría que a nivel de RRHH fue un gran crecimiento, ya que como te comentaba anteriormente este fue el primer proyecto de gran cuantía que nos tocó ejecutar, fue un aprendizaje constante, con articulación y acompañamiento por parte del personal de la AGENCIA I+D+i también. En cuanto al equipamiento, los bienes adquiridos, tanto en este, como sucedió luego con otros proyectos, suman al armado de los laboratorios de la UNIVERSIDAD, por lo que cada adquisición, la recibimos con mucha alegría, porque permite que los y las investigadores/as tengan las herramientas necesarias que les permitan desarrollar sus tareas de investigación y desarrollo.

El Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECyT)<sup>9</sup> Permite a los organismos y entidades científicas y tecnológicas importar bienes e insumos necesarios para sus investigaciones sin pagar impuestos, gravámenes y tasas de importación. Este registro es esencial para facilitar y agilizar la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos. Al respecto la Secretaria de la SeCyT menciona que:

Nosotros no estábamos inscriptos en el ROECyT, el MinCyT le dio prioridad absoluta a todo lo que tenía que ver con COVID-19 para que no haya ninguna dificultad en lo referente a importaciones de insumos y equipamientos, la propia gente de ANLAP significó un acompañamiento respecto de las dudas que teníamos o inclusive sobre todo en el registro de ANMAT, fue un buen articulador. En cuanto a las importaciones debíamos darle el alta a UNPAZ porque aún no habíamos importado insumos, contratamos un despachante de aduana con conocimientos del sistema científico, ya que debía conocer las características de eso que se importaba, ahí pedimos referencia a la UNSAM y nos compartieron la persona que ellos contratan habitualmente para este tipo de cosas.

<sup>9</sup> La Ley N° 25613 establece un régimen especial para las importaciones de bienes e insumos destinados a investigaciones científico-tecnológicas, a través de la eximición de impuestos, gravámenes y tasas de importación.

La Dir. I+D comenta que el esfuerzo fue a nivel macro, es decir de la Nación y las instituciones que impulsaron esta PP.

Los procedimientos fueron muy ágiles en comparación a las convocatorias en general. Hasta la adjudicación de los fondos, generalmente se toman dos meses para la evaluación, después vienen las reconsideraciones etc. Esto no pasó. Fue una evaluación de expertos en una mesa de trabajo donde se seleccionaron los proyectos, si bien la plata no se mandó a la UNPAZ sino que directamente los pagos los hacía AGENCIA I+D+i, los fondos parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología específicamente del FONCyT, son fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, el BID tiene un manual que seguir para poder hacer efectivo de manera correcta. Particularmente me encargaba de las compras en el exterior, debía tener en cuenta cosas como que el país proveedor perteneciera a la lista de países habilitados para compras por el BID etc. Recibía de 30 a 50 mails por día, en ese contexto de pandemia supongo le pasaba a todas las universidades beneficiarias, así que también digo era un compromiso macro, a nivel nacional.

La Agencia I+D+i financió estos proyectos con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta institución financiera posee su propia normativa la cual, como se menciona anteriormente, establece los criterios y procedimientos para la asignación y el uso de los fondos. La aceptación de dichos fondos implica el cumplimiento de estas normativas específicas, que aseguran la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos destinados a los proyectos de investigación e innovación. La normativa del BID incluye procesos rigurosos de evaluación y monitoreo, asegurando que los fondos sean utilizados de manera adecuada y que los proyectos financiados cumplan con los objetivos establecidos.

Asimismo la aceleración en cuanto a los plazos correspondientes a los procedimientos administrativos de dicha convocatoria respondía a lo apremiante de la situación y la necesidad de dar celeridad al desarrollo de los proyectos. La Dir. EFSBCYT comenta que:

el proyecto tenía un plazo de 6 meses de ejecución, por lo tanto el desarrollo del kit debía realizarse en ese lapso, su fecha de finalización era a mediados de mayo de 2021 y pedimos solo una prórroga de una semana para el desembolso de dos facturas que estaban pendientes de pago. Principalmente nos encargamos de analizar la normativa relacionada con la ejecución y rendición de cada proyecto/convocatoria, atendiendo todos los requisitos que establezca el ente financiador, somos el soporte de los/las Directores/as de proyectos, en la búsqueda de presupuestos y procesos de compra, velando siempre por que se cumpla la normativa vigente asignada a cada proyecto y en paralelo cumpliendo con el régimen de compras de la UNPAZ, finalizado el plazo de ejecución, realizamos las rendiciones financieras en los sistemas o formatos que exija la convocatoria en cuestión.



El trabajo, en cuanto a los procedimientos administrativos y su correspondiente rendición de cuentas para con los recursos otorgados estuvo a cargo de la Dir. EFSBCYT. En este sentido, comenta que “En cuanto a los recursos financieros el monto otorgado para el desarrollo del KIT fue de \$5.824.246 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos) y se ejecutaron \$5.823.265,78 (cinco millones ochocientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos) solo restaron por ejecutarse \$980,22 (novecientos ochenta pesos con veintidós centavos) esto habla de un muy buen trabajo para el uso efectivo de los recursos”.

El rol del técnico administrativo en la ejecución de proyectos descripto más arriba, es en suma importante en la gestión y ejecución de PP. En UNPAZ esta experiencia visibiliza las capacidades de gestión en CyT previas desarrolladas desde su creación que permitieron la implementación del proyecto IP-COVID y, a su vez, la experiencia de I+D, vinculación y transferencia del KSF permitió un fortalecimiento de capacidades que agilizan y facilitan los procedimientos administrativos para la ejecución de nuevos proyectos. La Directora de I+D comenta que: “Recientemente la institución llevó a cabo la adquisición de nuevos equipos para el Laboratorio de Cs. Experimentales, a través del Programa Federal “Equipar Ciencia” dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del (MINCyT). Se adquirieron un citómetro de flujo y un microscopio confocal. Esto significa una ampliación de capacidades para futuros proyectos”.

## Conclusión

El desarrollo del *Kit Serocovid Federal* fue una experiencia de aprendizaje institucional de importante relevancia para la UNPAZ. Por ser el primer proyecto de I+D con financiamiento externo en el área de Ciencias Experimentales que llevó a cabo la universidad de forma exitosa y pudiendo dar respuesta inmediata a necesidades demandadas por el entorno.

En ese sentido la UNPAZ, universidad de reciente creación, pudo enfrentar un doble desafío en el contexto de pandemia: reorganizar las capacidades de gestión institucional para asumir sus funciones y, a su vez, organizar sus capacidades previas en CyT posibilitando la implementación de proyectos de relevancia a nivel nacional. La universidad se postula a una convocatoria donde se presentaron universidades con trayectorias y equipos consolidados y, a partir de capacidades instaladas previamente, asumen su función de investigación, vinculación y transferencia tecnológica a la altura de otras universidades con trayectorias consolidadas. Además, el desarrollo de este tipo de tecnologías de frontera posiciona al equipo de investigación de la UNPAZ y a la institución en un lugar de relevancia dentro del sistema CyT Nacional.

Al tener una planificación estratégica como el PDI la institución no tardó en identificar sus capacidades internas y realizar un diagnóstico en el contexto de la pandemia. Esto permitió adecuar y reorganizar su estructura para asegurar la operatividad, reorientando y adecuan-



do sus funciones a las nuevas demandas. Por otro lado, el diseño e implementación de POM como la convocatoria a IP COVID, permitió la aceleración de procesos de fortalecimiento de capacidades en CTI que, posiblemente, se hubiesen llevado a cabo en tiempos más extensos y costosos. En este sentido, el proyecto de I+D, vinculación y transferencia permitió a la UNPAZ consolidar importantes capacidades en CyT, en términos generales, y en un sector considerado –en ese entonces– como estratégico a nivel nacional y de relevancia a nivel internacional, como es la biotecnología.

Particularmente permitió la consolidación de procedimientos de gestión en la ejecución de proyectos externos como el EQUIPAR CIENCIA, que precisó el conocimiento técnico administrativo para realizar compras de equipos internacionales, lo que fue posible a partir de la capacitación de recursos humanos en diferentes marcos normativos que serán usados para este tipo de proyectos.

Por último, se fortalecieron vínculos previos y se consolidaron nuevas relaciones interinstitucionales que se traducen en capacidades de vinculación instaladas para futuros proyectos.

Como reflexión final, la experiencia del Kit Serocovid Federal, fue una instancia de aprendizaje que deja importantes capacidades instaladas para la universidad, que trascienden el caso particular y se convierten en importantes capacidades adquiridas para el desarrollo de proyectos futuros.

## Referencias bibliográficas

- 
- Argentina, Decreto N° 1023/2001. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/68396/texact.htm>
- Argentina, Ley de Administración Financiera N° 24156. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>
- Argentina, Ley N° 25613. Régimen de Importaciones para Insumos Destinados a Investigaciones Científicas Tecnológicas. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/regimen\\_de\\_importaciones\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/regimen_de_importaciones_0.pdf)
- Argentina, Ley N° 26577. Creación de la Universidad Nacional de José C. Paz, Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26577-162512/texto>
- Argentina, Programa de Evaluación Institucional. Planificación y desarrollo para instituciones de reciente creación. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/pei>
- Argentina, Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/roecyt>
- Argentina.gob (s.f.). kit serológico, Serocovid-Federal, recibió su registro ante la ANMAT y Laboratorio Chaqueños S.A. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-nuevo-kit-serologico-serocovid-federal-recibio-su-registro-ante-la-anmat-y-comienza-su>
- Carrizo, E. (2019). Políticas orientadas a misiones, ¿son posibles en la Argentina? *Ciencia, tecnología y política*, 2(3), 027. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/CTyP/article/view/9158>

El nuevo kit serológico, Serocovid-Federal, recibió su registro ante la ANMAT y comienza su producción en el Laboratorio Chaqueños S.A El Kit se llevó a cabo a través de un trabajo articulado entre la Universidad Nacional de José C. Paz.

Jaime, F. et al. (2013). *Introducción al Análisis de las Políticas Públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Jefatura De Gabinete De Ministros 2020-03-181. Emergencia Sanitaria: Decisión Administrativa 409/2020. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decisi%C3%B3n\\_administrativa-409-2020-335676](https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decisi%C3%B3n_administrativa-409-2020-335676)

Kupervaser, A. S. y Corengia, A. (2022). La evaluación de la función de investigación de las universidades argentinas a través del Programa de Evaluación Institucional del MinCyT2. *Debate Universitario*, 12(21), 10-3331. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/223428/CONICET\\_Digital\\_Nro.d27b9ea0-72f2-4c75-a062-bfcd243f4657\\_B.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/223428/CONICET_Digital_Nro.d27b9ea0-72f2-4c75-a062-bfcd243f4657_B.pdf?sequence=2)

Lugones, M. y Lettieri, M. (2023). Argentina y la producción pública de medicamentos desde el enfoque policy mix. Ponencia presentada en las Segundas Jornadas del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR).

Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Caracas: Fundación ALTADIR.

Mazzucato, M. (2013). *The Entrepreneurial State: Debunking Public Vs. Private Sector Myths*. Londres: Anthem Press.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>

Roca, A.; Schneider, C.; Sánchez, A., Pedrosa, J. y Chappe, D. (2018). Introducción: Investigación y transferencia en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense. En Roca, A. y Schneider, C. (comps.), *El legado reformista en las nuevas Universidades del Conurbano: inclusión, democracia y conocimiento*. Avellaneda: Edunpaz-UNDAV Ediciones.

UNPAZ (2016). Resolución Rectoral 285/2016. Aprobación de los reglamentos para Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica. Recuperado de [https://www.unpaz.edu.ar/index.php/node/1099?language\\_content\\_entity=es](https://www.unpaz.edu.ar/index.php/node/1099?language_content_entity=es)

UNPAZ (2020). Resolución N° 151/2020. Apruébanse las Pautas Administrativas En Contexto De Emergencia (PACE). Recuperado de <https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%20151-2020%20%28PACE%29.pdf>

UNPAZ (2020). Resolución Rectoral N° 105/2020. Pautas Académicas en Periodo de Emergencia que regulan las actividades académicas de Pre-Grado, Grado de la UNPAZ. Recuperado de <https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/reso%20105-2020.pdf>

**GT 31**

**EDUCACIÓN  
SUPERIOR: INGRESO,  
PERMANENCIA Y  
EGRESO \***

**Coordinadoras/es:**

**Carlos Pérez Rassetti, Luciana Aguilar, Sofía Vila, Valeria Cohen y  
Pablo Swiec**

**\* El nombre completo del GT 31 es “Educación superior: ingreso,  
permanencia y egreso. Trayectoria y desigualdades”.**



# ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN ESTUDIANTIL EN CINCO CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL CONURBANO

Candela J. Weiss (Universidad Nacional del Oeste)  
candelaweiss@gmail.com

## Resumen

En las últimas décadas ha habido una gran expansión de la matrícula en el nivel superior a nivel global (UNESCO, 2017) que, sumado a las características de acceso irrestricto y no arancelado del sistema universitario público argentino, devino en un proceso de pasaje de universidades de élite a Universidades de masa (Colabella y Vargas, 2014). Esto ha redundado en una diversificación del estudiantado y el ingreso de estudiantes no tradicionales (Parrino, 2014; Chiroleau, 2013).

En este marco, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo caracterizar la condición estudiantil en cinco licenciaturas de Ciencias Sociales de una universidad nacional del conurbano. Para caracterizar la condición estudiantil, se retoman aspectos externos de la vida universitaria y aspectos que hacen a la relación del estudiantado con sus estudios. Desde una metodología cualitativa, se realizaron seis entrevistas semi estructuradas a autoridades y diez grupos focales a estudiantes y graduados/as de dichas carreras. Algunos de los resultados obtenidos dejan entrever que la condición estudiantil y las relaciones que mantienen con

sus estudios son diversas –perfiles y motivaciones muy dispersas–. Sin embargo, en su mayoría, comparten un rasgo común: la superposición de actividades que redundan en un margen de tiempo muy escaso para el estudio o al aprendizaje de hábitos culturales.

**Palabras clave:** masificación en el acceso - condición estudiantil - tipos de relación con los estudios - universidad

## Introducción

En las últimas décadas ha habido una gran expansión de la matrícula en el nivel superior a nivel global que se aceleró aún más a partir del año 2000 (Ezcurra, 2011). Una tasa de crecimiento promedio del 7% anual ha redundado en que Argentina tenga hoy una de las cifras de acceso a educación superior más altas de Latinoamérica, similar a la de muchos países de la OCDE.

Este proceso de expansión a nivel global, sumado a las características propias del sistema universitario público argentino –de acceso irrestricto y no arancelado, devino en un proceso de masificación del acceso y un pasaje de universidades de élite a Universidades de masa (Colabella y Vargas, 2015). Como resultado de este proceso democratizador se comenzó a percibir una modificación del estudiantado universitario con el ingreso de estudiantes no tradicionales –grupos históricamente excluidos de la educación superior– (Parrino, 2014; Chiroleau, 2013).

En este marco y a razón de dicha transformación, resulta interesante hacer foco en los perfiles estudiantiles que comienzan a habitar las aulas universitarias y las identidades estudiantiles que allí se configuran. Es por ello que esta investigación tiene por objetivo caracterizar la condición estudiantil en cinco licenciaturas de Ciencias Sociales –la Lic. en Administración Pública (AP), la Lic. en Ciencia Política (CP), la Lic. en Relaciones Internacionales (RI), la Lic. en Antropología (An) y la Lic. en Sociología (So)– de una universidad nacional del conurbano.

En primera instancia, esta investigación pretende llevar adelante una descripción de los estilos de vida estudiantiles de quienes transitan por la universidad: cuáles son los imaginarios contruidos sobre sus perfiles socioeducativos y cuáles son los tipos de actividades curriculares y extracurriculares que desarrollan (laborales, de cuidado, estudio, etc.). En segunda instancia, la investigación pretende caracterizar la condición estudiantil al analizar el modo en que el estudiantado se vinculan con sus estudios: los intereses y el sentido que dan a los mismos.

## Aproximaciones conceptuales

Retomando a Dubet (2005), definir quiénes son los/as estudiantes universitarios no es algo sencillo “debido a la diversidad de situaciones, aspiraciones y maneras de vivir una condición estudiantil” (p. 2). Es por ello que diversos análisis recientes (Braslavsky, 1986; Fanfani, 2008; Dubet, 2005; Bracchi, 2016; entre otros) cuestionan aquellos posicionamientos unificadores

de la experiencia juvenil o estudiantil, y plantean la necesidad de pensar las juventudes y su “condición estudiantil” en plural (Boudieu y Passeron, 1966), contemplando las múltiples situaciones de despliegue de la subjetividad (Reguillo Cruz, 2008).

Para caracterizar la condición estudiantil, resulta relevante considerar tanto los elementos externos de la vida universitaria –aquellos propios de los estudiantes (características personales y socio familiares)–, como los elementos que se ubican en relación con su práctica estudiantil –carrera que estudian, relación con los estudios, etc.– (Guzmán Gómez, 2002). En esta línea, Dubet (2005) nos introduce en la vida estudiantil universitaria a partir de una caracterización de aspectos que rebasan a la propia universidad, y otros tantos que hacen a las condiciones de estudio en particular. Algunos aspectos que considera Dubet (2005) para caracterizar al estudiante universitario francés son: su carácter joven –asociado a una edad y ciertas actividades juveniles–, sus condiciones escolares, el sentido que da a sus estudios y el tipo de relación que establece con dichos estudios –es decir, las finalidades profesionales que planean y los intereses intelectuales que ponen en juego–.

Carli (2006), por su parte, enriquece esta posición cuando plantea que los/as estudiantes y su experiencia universitaria no puede ser concebida únicamente desde su lugar en la institución, sino desde otras esferas de la vida social. Se trata entonces de involucrar en el análisis dimensiones familiares, generacionales, educativas y políticas “que ponen en juego horizontes diversos y contradictorios que se dirimen en buena medida en los procesos y dinámicas individuales y colectivas de la institución universitaria” (Carli, 2006: 2).

Es considerando todo lo anterior que esta investigación pretende caracterizar la condición estudiantil retomando una diversidad de aspectos internos y externos a la institución universitaria. Asimismo, este trabajo se posiciona desde una perspectiva que concibe al mundo estudiantil como un universo sumamente complejo en que los estilos de vida estudiantil y las relaciones que mantienen con sus estudios se diversifican y jerarquizan. Es por ello que no pretendemos establecer tipos ideales de estudiantes, claramente identificables en subgrupos homogéneos y con fronteras marcadas. Más bien, este trabajo pretende caracterizar la condición estudiantil presentando las tensiones allí presentes (Dubet, 2005).

## Consideraciones metodológicas

Esta investigación analiza cinco licenciaturas en ciencias sociales de una Universidad Pública del Conurbano Bonaerense argentino. Se analizan estas carreras por las similitudes observadas en sus propuestas formativas.

Se utiliza un método cualitativo que recoge datos a partir del intercambio con diversos actores de la universidad desde una perspectiva flexible. Los instrumentos de indagación utilizados son entrevistas semiestructuradas con autoridades de las carreras y grupos focales a estudiantes avanzados/as y graduados/as. Una vez realizadas y desgrabadas las entrevistas,



los datos se procesaron y categorizaron a partir de los principales ejes problemáticos del estudio (Batthyany y Cabrera, 2011).

## Imaginarios sobre la condición y los perfiles estudiantiles

Según Guzmá Gómez (2002), el pasaje de universidades de élite a universidades de masas genera que entre en escena el llamado “nuevo estudiante”, e implica una verdadera evolución de la figura del estudiante (Felouzis, 2001). Sin embargo, los imaginarios contruidos en las carreras indagadas sobre la condición estudiantil, expresan complejidades y tensiones.

En primera instancia, resulta interesante que algunos/as entrevistados/as advierten haber observado durante los últimos años una migración sostenida de estudiantes de otras universidades más tradicionales a las instituciones nacionales del conurbano. Según el/la director/a de una de las carreras indagadas, este fenómeno ha acentuado un proceso de modificación del perfil del estudiantado en algunas carreras:

Los estudiantes son cada vez más jóvenes y de sectores medios, medios altos. [...] Pero el punto es que muchos jóvenes (que por sus orígenes sociales) hubiesen ido a la UBA sin dudarlo, ahora están empezando a ir a nuestras carreras [...] Ahora están apareciendo estudiantes que casi empalman los años de cursada con el egreso. Pero son chicos de sectores medios, medios altos que no hacen otra cosa que estudiar y pueden dar rienda suelta a sus intereses y curiosidades (Director/a de la Lic. en Antropología, 15/10/2019).

En estos fragmentos, aparece un imaginario asociado al cambio de la matrícula en las universidades del conurbano: en un principio se alojaban allí estudiantes de sectores populares –trabajadores de tiempo completo y residentes del conurbano–, pero ahora reciben un estudiantado proveniente de sectores medios y medios altos. En estos relatos, parecería emerger una perfilación del estudiantado que les agrupa en uno u otro bloque homogéneo según responda a unas u otras características comunes.

Veo que hay dos bloques. Es como que hay una grieta. Una mitad que viene re bien formados de la secundaria. Se ve que vienen de escuelas secundarias muy muy buenas, muy afilados [...]. Y después hay otro grupo, como que es la otra mitad, que esa mitad les cuesta, y les cuesta en algunos casos mucho (Director/a de la Lic. en Relaciones Internacionales, 23/03/2021).

Los criterios diferenciales que se toman para categorizar los perfiles estudiantiles en estos relatos son: el nivel socioeconómico, las escuelas de que provienen, las formas de sociabilidad y el que trabajen o no. A partir de eso declaran la existencia de “una grieta”, dos grupos

estancos que se acercan o alejan del estudiante ideal. Más aún, según algunos/as estudiantes avanzados/as las propuestas formativas de muchas carreras siguen estando pensadas orientadas a un/a estudiante con “relativa autonomía, tiempo suspendido, hábitos culturales y disposiciones heredadas” (Carli, 2006: 3).

O sea, está pensado en un perfil de estudiante de clase media que sus padres lo bancan toda la carrera y que puede venir o quedarse después de la cursada o antes a participar en una investigación... y somos la universidad del conurbano donde supuestamente estamos integrando a los pibes del conurbano. Yo nací acá a cinco cuadras, laburé toda la carrera, no me podía permitir faltar al laburo para venir a horas de investigación (Grupo de graduados/as de la Lic. en Sociología, 27/11/2019).

Y un problema subsidiario del modo en que se expresan estos tipos ideales estudiantiles es que permanecen implícitos. En la medida en que los docentes y las instituciones no aclaran sus expectativas, quienes no provienen de hogares con padres y/o madres universitarios/as, no llegan a conocer ni siquiera que estos patrones existen. La lógica o la cultura institucional dominante promueve así un claro sesgo (Ezcurra, 2005).

hay como una “chetización” que hace que vamos a tener más egreso [...] “Eso habla y es producto del éxito, de cierto nivel de éxito, pero también hay un fracaso en otro aspecto que es que hay otros sectores que están quedando afuera [...] por ahí no quedan afuera del ingreso, pero quedan afuera de la forma de sociabilidad que se producen y se cocinan muchas cosas importantes para el aprender a ser estudiante (Director/a de la Lic. en Antropología, 15/10/2019).

Además, muchas veces son imaginarios que no se ajustan a la realidad y desconocen la heterogeneidad existente en muchas aulas:

Como institución, está pensando en un perfil de estudiante que está representado porque la mayoría son de clase media, pero estamos dejando de lado muchos pibes que no lo son (Grupo de graduados/as de la Lic. en Sociología, 27/11/2019).

No son estudiantes ideales que tienen un montón de tiempo y pueden pasársela en la Biblioteca. Como ya les digo, laburan, estudian, tienen familia propia o lo que sea, y nada... el tiempo de biblioteca está resumido (Director/a de la Lic. en Relaciones Internacionales, 23/03/2021).

En definitiva, los imaginarios respecto de los perfiles socioeducativos del estudiantado de dichas carreras, expresa tensiones y contradicciones en los discursos recabados. Asimismo, estos perfiles diversos se vinculan directamente con los estilos de vida y la gestión que hacen del tiempo los/as estudiantes universitarios, tal como detallaremos aún mejor en el próximo apartado.

## Estilos de vida estudiantil y la gestión del tiempo

Iniciar una carrera universitaria implica el compromiso a mediano plazo de dedicar tiempo a su formación –cursar materias, hacer prácticas, estudiar para los exámenes parciales y finales, asistir a seminarios y en algunos casos elaborar un trabajo final–, exigencias que se entrelazan con el estilo de vida estudiantil y sus responsabilidades externas al contexto universitario (Carli, 2012). Además, las afinidades y diversiones populares del estudiantado no se limitan al medio estudiantil. Por ello, un día cotidiano en la vida de un estudiante puede implicar largas jornadas que combinan diversas actividades académicas, laborales, recreativas y de cuidado (Dubet, 2005).

Una variedad de actividades puja por hacerse lugar en los itinerarios de los/as estudiantes, generando que el tiempo tienda a ser escasamente libre por la combinación de actividades de diversa índole (Carli, 2012). Así lo explican actores de las carreras, quienes advierten sobre “un cuello de botella importante” en el último tramo (Grupo de graduados/as de la Lic. en Sociología, 27/11/2019). Que se produce, entre otros aspectos, debido a que algunos/as estudiantes trabajan tiempo completo y cumplen tareas de cuidado y/o domésticas que se superponen con el estudio:

Hay problemas de toda índole [para concluir el proceso de la graduación]. Desde la vida laboral, la vida familiar, problemas vinculados a lo doméstico [...]. Si laburás nueve horas se te va a complicar, si tenés chicos... El último año en Taller 2 tuvimos dos estudiantes, mujeres embarazadas [...]. Eso, el trabajo, la familia (Director/a de la Lic. en Sociología, 16/10/2019).

[Al final de la carrera tenés] más reuniones, tiempo de reunión con directores que también es un tiempo extra, escritura, aprender a escribir, trabajo de campo, es un montón, la verdad. A mi me parece exceso (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Antropología, 22/11/2019).

Además, los/as estudiantes señalan con énfasis que “influye muchísimo trabajar o no trabajar” (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Sociología, 29/11/2019) en términos de la disponibilidad de tiempo que se tiene para el estudio. Esto parecería reducirse a medida que avanzaban en el plan de estudios ya que muchos/as se incorporaron al mundo laboral durante la carrera:

Los primeros 3 años no trabajé, entonces tenía bastante tiempo como para llevar la carrera al día y el otro día charlando con otros compañeros me decían que a veces se les complicaba el tema horarios [...] después se me complicó un poco más teniendo que mezclar trabajo y estudio (Grupo de graduados/as de la Lic. en Relaciones Internacionales, 17/06/21).

Yo siempre trabajé, y en la industria, con horarios bastante complicados. Horarios rotativos, a veces fin de semana. De hecho, por culpa del trabajo, me tomó seis años porque un año cursé solo una materia por cuatrimestre (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Sociología, 29/11/2019).

Y una persona que trabaja no creo que pueda hacer en menos de 6 años la carrera. Imposible (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Antropología, 22/11/2019).

Aunque esta superposición entre estudio y trabajo se hace presente a lo largo de toda la carrera, es en la etapa cercana a la graduación cuando parece cobrar mayor preponderancia. Según los relatos estudiantiles, además de que los/as estudiantes suelen tener más responsabilidades laborales hacia el final de sus carreras, en ese tramo suelen acumularse exámenes finales adeudados, prácticas profesionales y la elaboración de un Trabajo Final de Graduación –con sus correspondientes horas de investigación, de trabajo de campo y de escritura–.

Según los/as estudiantes, la sumatoria de estos factores en los últimos dos años de la carrera se vuelve problemático a la hora de organizar y mantener una trayectoria académica equilibrada:

Las horas profesionales que [...] equivalen casi a 3 materias. Cada materia equivale a 64 hs. más o menos. Más 150 hs de investigación. En total son más de 250 hs. Más las materias. Es un montón. Para mí es muy difícil terminar [la carrera] en 6 años si uno además tiene que trabajar (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Antropología, 22/11/2019).

Más reuniones, tiempo de reunión con directores, que también es un tiempo extra, de escritura, de aprender a escribir, de trabajo de campo, es un montón, la verdad. A mí me parece un exceso (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Antropología, 22/11/2019).

Nunca estuve sin trabajar y cuando yo me fui acercando más a la escritura de la tesis, lo usaba directamente al verano, durante la cursada era muy difícil que me pudiera juntar a escribir. Porque estudiar para las materias, leer para dar clase, trabajar, la vida misma de por medio (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Antropología, 22/11/2019).

La organización autónoma de esta cantidad de obligaciones –en muchos casos superpuesta–, se transforma en uno de los factores que suele hacer más espinosa la trayectoria estudiantil. De este modo, la Universidad puede abrazar, muchas veces sin saberlo, una figura sacrificial del estudiante que exacerba la idea del esfuerzo, dedicación al estudio sin respiro como características distintivas y signos de calidad educativa.

Los que trabajan y estudian [...] uno ve el sacrificio supremo que hacen, no tienen tiempo, eso es una dificultad, la organización del tiempo de cada uno (Director/a de la Lic. en Administración Pública, 29/03/2021).

En palabras de Guzmán Gómez (2017), “hay estudiantes para quienes prepararse significa librar una lucha” –porque trabajan además de estudiar, tienen tareas de cuidado a cargo, o enfrentan situaciones económicas complejas–, “de ahí que algunos asocien la condición estudiantil como un sacrificio” (p. 84).

## **Tipos de relaciones entre el estudiantado y sus estudios: el sentido y los intereses intelectuales que ponen en juego**

La complejidad de los perfiles estudiantiles también puede observarse en ciertas percepciones y énfasis estudiantiles respecto al sentido que dan a sus estudios. La decisión de iniciar una carrera en la Universidad se constituye como parte de un proyecto de vida propio que moviliza emociones tanto en el ingreso como en todo el recorrido vivido, afectado el propio yo (Colabella y Vargas, 2015). Las vivencias estudiantiles despiertan emociones diversas que vuelve a los/as estudiantes como hombres y mujeres completos e indivisibles (Mauss, 1979).

En el caso de las carreras analizadas, los/as estudiantes y graduados/as entrevistados/as relatan los sentidos que asocian al estudio y, de este modo, materializan una cartografía de incentivos que no tienen una única dirección, en que intervienen otras personas significativas (familiares, docentes del secundario, etc.) y sucesos críticos específicos, que orientan sus intereses:

También [era] una familia volcada a la militancia política de mis padres y de mi madre sobre todo, y luego mía, así que bueno, fue como que un poco era la conjunción, ¿no? o sea, de tratar de sumarle algo a la militancia política [en la cual] ya llevo muchos años (Grupo de graduados/as de la Lic. en Ciencia Política, 14/06/2021).

Empecé otra cosa, que no tiene nada que ver con Sociología, estuve varios años haciendo Medicina, Tecnología de los alimentos, Química. Yo creo que iba cambiando porque no encontraba mi nicho, no encontraba algo que me gustara, no me satisfacía del todo [...] yo siempre tuve una sensibilización social, desde chico, pero nunca tanto como en los 2000, me acuerdo. Yo viví la crisis del 2001, justo terminé el colegio secundario, sé lo que es salir con un título de Técnico y no encontrar nada de trabajo, entonces todo eso es como que me sensibilizó más. Y después los años posteriores con el tema de la politización, con una sensibilización social mucho más acentuada, que vivimos digamos, desde la política (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Ciencia Política, 05/07/21).

En verdad, cuando estaba estudiando el secundario mis últimos dos años me hicieron hacer un proyecto. Yo cursaba sociología en el colegio. Y me llevé muy muy bien con la profesora,

laburé con ella los últimos dos años entonces dije como bueno, la verdad quiero ir por acá. Siempre supe que era un poco por ese lado, de lo social y demás (Grupo de graduados/as de la Lic. en Antropología, 22/11/2019).

En este relato se puede observar cómo los cambios de carrera y el abandono de otras disciplinas estuvo atravesado por una dificultad por encontrar algo “que me gustara”. Una “vocación” que emerge y se fortalece a partir de una vivencia significativa.

Son narraciones que relatan vivencias en que la “vocación” se desarrolla como una relación con otras personas, ya que el conocimiento era considerado valioso en la medida en que les permitiría trabajar ayudando (Soto Hernández, 2016). Esto parecería suceder cuando describen el proceso de decisión de la carrera muy asociada a experiencias como la militancia política en sus hogares o colegios secundarios –experiencia que los/as llevó a necesitar formarse–. El interés era por estudiar una carrera que les permitiera “trabajar de militar” o “ayudar gente” (Grupo de graduados/as de la Lic. en Ciencia Política, 14/06/2021), una forma de “fortalecer el conocimiento” sobre ciencias sociales y políticas y “comprender un poco más el mundo para ayudar y transformarlo” (Grupo de graduados/as de la Lic. en Ciencia Política, 14/06/21).

En estos testimonios, interviene también el haberse sentido “marcados” por una experiencia vivida o evento que puso de relieve su “vocación”. Así parecería haber sucedido con muchos/as estudiantes y graduados/as, cuyo deseo de estudiar estas carreras se construyó a partir de experiencias que no dependen únicamente del individuo (Colabella y Vargas, 2015).

Por otra parte, en la Licenciatura de Administración Pública, el sentido que guiaba los estudios universitarios parecía distar de los antedichos. Es este caso, el sentido de estudiar se vinculaba más a sus intereses laborales: el desempeño profesional, el aprendizaje de herramientas que les “sirvan” para el trabajo y la mejora salarial:

A mí me gusta y quería aprender y formarme para mi laburo, y me sirvió a partir de 3er año. Tal vez, en el medio, menguan las ganas (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Administración Pública, 07/07/21).

Siguen la carrera para progresar en su carrera [laboral] (Director/a académico/a de grado, 25/03/2021).

En el caso de administración pública la salida laboral o la perspectiva de una superación está en la cabeza. Porque es palpable, es porque el que está trabajando en administración pública y si se recibe tiene un aumento de sueldo (Director de la Lic. en Administración Pública, 29/03/2021).

En este caso, los/as estudiantes establecen una relación con el saber más asociado más cercana a la utilidad de los mismos para el trabajo presente o futuro. En palabras de Soto Her-

nández (2016) “la preocupación por la empleabilidad, los ingresos y la movilidad conlleva una valorización de los conocimientos concretos y útiles” (p. 1168). Para ellos/as, era importante que la Universidad les muestre “qué cosas se puede hacer” con el título, que te digan “te podés desempeñar en esto, para que no abandones” (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Administración Pública, 07/07/21). En estos relatos estudiantiles, se entrelaza el sentido de los estudios con la dimensión de proyecto planteada por Dubet (1994), es decir, “la representación subjetiva de la utilidad de los estudios, por un actor capaz de definir los objetivos, de evaluar las estrategias y sus costos” (p. 513).

Sin embargo, los/as estudiantes de Administración Pública no relacionan la razón de sus estudios exclusivamente al potencial dinero sino también a la expectativa de realización personal, “posible toda vez que eligieron algo que les gusta” (Colabella y Vargas, 2015: 214). Según Soto Hernández (2016), la lógica estratégica y la vocación se entrelazan y funcionan en conjunto permitiéndoles construir un proyecto profesional. En palabras de un/a estudiante: “A mí me gusta y quería aprender y formarme para mi laburo” (Grupo de estudiantes avanzados/as de la Lic. en Administración Pública, 07/07/2021).

## Reflexiones finales

El presente artículo analiza la condición estudiantil en cinco licenciaturas de ciencias de una Universidad Nacional de conurbano. El análisis realizado permite observar la dispersión y complejidad que expresan los grupos estudiantiles. Esto deviene en perfiles estudiantiles muy variados pero que, en su mayoría, comparten un margen muy escaso de tiempo para el estudio y el aprendizaje de los hábitos culturales.

Esta tendencia parecería deberse a que el estudiantado acumula una cantidad considerable de responsabilidades personales e institucionales/académicas generando una sobrecarga en los/as estudiantes. En muchos casos, esto tiene que ver con características y desafíos que deben sortear los/as estudiantes al articular sus propios trabajos y responsabilidades familiares con el estudio.

En lo que respecta a los tipos de vínculo que construye el estudiantado con sus estudios algunos están más vinculados al disfrute y una intención de transformar la sociedad, y otros tantos se vinculan al aprendizaje de saberes útiles para su desarrollo profesional presente y futuro. Todas ellas resultan ser experiencias vitales que acercan al estudiantado a modos diversos de realización personal a través de la carrera elegida (Colabella y Vargas, 2015; McLaren, 1994). Además, estos testimonios dan cuenta de que los deseos y las motivaciones para elegir iniciar, sostener o terminar una carrera universitaria no son siempre homogéneos, “se trata de motivaciones no vinculadas exclusivamente al puro cálculo económico y a la necesidad, sino a nociones más complejas, menos lineales y cuantificables como las aspiraciones y la realización personal” (Colabella y Vargas, 2015: 215).



Esto se condice con lo planteado por Dubet (2005) cuando expresa que la diversidad del mundo estudiantil y de la oferta universitaria, sumado a la actual sociedad de masas –caracterizada por una individualización creciente de las conductas, diversificación de las experiencias sociales y estilos de vida– establece un universo sumamente complejo (Dubet, 2005) que invalida al arquetipo estudiantil de “El Heredero” (Bourdieu y Passeron, 1966). En palabras de Soto Hernández (2016) “en la universidad masificada, la figura del heredero se diluye frente al advenimiento de los nuevos estudiantes” (p. 1160).

## Referencias bibliográficas

- Aberbuj, C. y Zacarias, I. (2015). Universidad y los desafíos de la pedagogía. En Tedesco, JC. *La educación argentina hoy: la urgencia del largo plazo*. Buenos Aires: Siglo XXI editores – Fundación OSDE
- Batthyany, K. y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo, Universidad de la República.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1966). Los estudiantes y la cultura.
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias Universitarias*, 2(3).
- Braslavsky, C. (1986). La juventud argentina: entre la herencia del pasado y la construcción del futuro.
- Carli, S. (2006). La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles. Una investigación sobre el tiempo presente. *Revista Sociedad*, (25), 29-46.
- Carli, S. M. E. (2012). El estudiante universitario: hacia una historia del presente de la educación pública. Siglo XXI.
- Chiroleu, A. (2013). Políticas públicas de educación superior en América Latina: ¿democratización o expansión de las oportunidades en el nivel superior? *Espacio Abierto*. 22(2), 279–304.
- Colabella, L. y Vargas, P. (2015). Entre la salida laboral y la realización personal: una interpretación etnográfica de la vida universitaria en sectores populares a partir del Mozart de Norbert Elias. *Revista del Museo de Antropología*, 8(2), 209-216
- Corbetta, P. (2007). La técnica de las escalas. Corbetta, P. *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Dubet, F. (1994). Les étudiants. En: F. Dubet et al., *Universités et villes*, París, L'Harmattan, pp. 141-210.
- Dubet, F. (2005). Los estudiantes. *Revista CPU-e*, (1), 2.
- Ezcurra, A. M. (2005). Diagnóstico preliminar de los alumnos de primer ingreso a la educación superior. *Perfiles Educativos*, XXVII (107), 108–113.
- Ezcurra, A. M. (2011). Igualdad en Educación Superior. Un desafío Mundial. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento- IEC/Conadu.
- Fanfani, E. T. (2008). Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión. *Revista Colombiana de Educación*, (54), 60-73.
- Felouzis, G. (2001). *La condition étudiante. Sociologie des étudiants et de l'université*, París, Presses Universitaires de France.

- García, P. D. (2023). Nuevos ingresantes a las universidades del Conurbano Bonaerense: características y tendencias para pensar los inicios en la universidad. *Confluencia de Saberes. Revista de Educación y Psicología*. (7) 6-30. Recuperado en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/221103>
- Guzmán Gómez, C. (2002). Reflexiones en torno a la condición estudiantil en los noventa: los aportes de la sociología francesa. *Perfiles educativos*, 24(97-98), 38-56.
- Guzmán Gómez, C. (2017). Las nuevas figuras estudiantiles y los múltiples sentidos de los estudios universitarios. *Revista de la educación superior*, 46(182), 71-87.
- Lastra, K., Mihal, I., y Arias Nuñez, F. (2014). Políticas de ingreso y retención en Universidades del Conurbano Bonaerense.
- Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid, Editorial Tecnos.
- McLaren, P. (1994). *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Buenos Aires, Aique.
- Mendonça, M. (2020). Apuntes sobre estadísticas de la universidad pública argentina: construcción de series de matrícula, ingresos y egresos, y observaciones sobre su evolución en las últimas 5 décadas. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 5, 1-36.
- Parrino, M.C. (2014). *¿Evasión o expulsión? Los mecanismos de la deserción universitaria*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Reguillo Cruz, R. (2008). *La Condición Juvenil en América Latina contemporánea: biografías incertidumbre y lugares*. Ciclo de videoconferencias, Observatorio Argentino de Violencias en las Escuelas, Buenos Aires, 20 Octubre 2008.
- Soto Hernández, V. J. (2016). Estudiantes de primera generación en Chile: una aproximación cualitativa a la experiencia universitaria. *Revista complutense de educación*.

# OFERTA ACADÉMICA Y TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES DESAFÍOS PARA PENSAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONURBANO BONAERENSE

Pablo Daniel García (CONICET-UNTREF) [pgarcia@untref.edu.ar](mailto:pgarcia@untref.edu.ar), María Gabriela Galli (UNTREF) [ggalli@untref.edu.ar](mailto:ggalli@untref.edu.ar), Ignacio Mazzeo (UNTREF) [imazzeo@untref.edu.ar](mailto:imazzeo@untref.edu.ar) y María Cristina Kanobel (UTN/UNDAV) [mkanobel@fra.utn.edu.ar](mailto:mkanobel@fra.utn.edu.ar)

## Resumen

Nuestro sistema de educación superior nacional se encuentra en expansión. A esta expansión la podemos constatar a partir del crecimiento de la matrícula de estudiantes, pero también con la creación de nuevas universidades. La expansión institucional generada a partir de mediados de los años 90 en Argentina hizo que, en un lapso de menos de tres décadas, cambie el mapa universitario. Existen regiones que especialmente fueron beneficiadas por la creación de instituciones, entre ellas, el denominado Conurbano Bonaerense. Entendiendo que la puesta en funcionamiento de nuevas universidades supone la ampliación de oportunidades para el acceso a la educación superior, este trabajo se propone caracterizar la expansión de oportunidades de estudio que se da para los habitantes del Conurbano Bonaerense con la creación de universidades nacionales en su territorio y presenta algunas reflexiones posibles a partir de la información disponible sobre trayectorias académicas en los diferentes campos disciplinares. Desde sus proyectos institucionales, las universidades nacionales asentadas en el Conurbano Bonaerense se plantean con una lógica incluyente,

buscando llegar a nuevos sectores sociales, que tradicionalmente quedaron fuera del nivel. Este trabajo se interpela sobre su potencialidad incluyente a partir del análisis de su oferta académica y del análisis de datos disponibles sobre ingresantes y graduados por rama disciplinar en los últimos 10 años. En términos metodológicos, desarrollamos un estudio con carácter descriptivo, que se plantea desde una perspectiva comparada y que se ha construido a partir de estadísticas públicas generadas por la ex Secretaría de Políticas Universitarias. Como resultado preliminar puede plantearse la amplitud de ramas disciplinares en las que las universidades nacionales del conurbano expanden posibilidades de formación. Todas las universidades del conurbano presentan una oferta significativa en Ciencias Aplicadas. Otra rama con presencia destacada es la de Ciencias Humanas y en menor medida, las Ciencias Sociales. La rama con menos presencia es la de Ciencias Básicas. Allí hay un área de vacancia que atender. Además, resulta importante destacar las dificultades que aparecen con respecto a las trayectorias académicas: ingresos masificados que no se corresponden con tasas de graduación equivalentes. La graduación sigue siendo un gran desafío: en algunas universidades se iguala con las tendencias nacionales, pero en otras, queda muy por debajo. El cuidado de las trayectorias de los estudiantes sigue siendo uno de los desafíos principales por atender.

**Palabras clave:** universidades del conurbano - oportunidades de formación - oferta académica - democratización

## Introducción

Desde fines del siglo XX y principios del siglo XXI, los diferentes gobiernos han generado un conjunto de políticas públicas vinculadas a la democratización de la educación superior. Entre las mismas, destaca especialmente la expansión de la cobertura institucional con interiorización de la oferta. Con ella, se busca ampliar la base institucional de la cobertura a nivel nacional pero especialmente, atenuar la desigualdad por cuestiones geográficas y generar ofertas en la diversidad de regiones de cada país (Chiroleu, 2018). Intentando reflexionar sobre estas políticas de democratización para la educación superior en marcha, este artículo pone su foco en la creación de nuevas universidades en Argentina, en especial, en aquellas ubicadas en el Conurbano Bonaerense y su oferta académica, pensándola como la ampliación de oportunidades de formación para la población.

En las últimas tres décadas especialmente el sistema de educación superior nacional argentino está experimentando un proceso de expansión, tanto en el incremento de la población estudiantil matriculada como en la creación de nuevas instituciones universitarias. Esta expansión ha provocado una transformación significativa en el panorama

universitario del país. En el año 2023, el sistema universitario argentino contaba con 57<sup>1</sup> universidades nacionales, distribuidas en diversas jurisdicciones territoriales de Argentina. Muchas de ellas, podemos definirlas como de reciente creación. Si ponemos especial foco en el llamado Conurbano Bonaerense,<sup>2</sup> además de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) que ya existía, durante el período 1989-1999, se establecieron seis nuevas Universidades Nacionales La Matanza (UNLM), Quilmes (UNQ), San Martín (UNSAM), General Sarmiento (UNGS), Lanús (UNLA) y Tres de Febrero (UNTREF). Luego, en el período conocido como la segunda ola de las “universidades del bicentenario”, a partir del 2009, se crearon las universidades Arturo Jauretche (UNAJ), Avellaneda (UNDAV), José C. Paz (UNPAZ), Moreno (UNM) y Oeste (UNO), reforzando la presencia académica en esa área. Posteriormente, en 2014, se estableció la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), seguida en 2015 por las de Guillermo Brown (UNAB) y Raúl Scalabrini Ortiz (UNSO). La creación de estas universidades tuvo diferentes objetivos que variaron entre la descentralización de las universidades más pobladas, la reorientación de la matrícula hacia carreras no tradicionales, el aumento de la tasa de permanencia y la de egreso, y la mejora de la organización y oferta académica (Mendonça, 2020). Y sin lugar a duda, la creación de estas universidades tuvo detractores, pero con el pasar del tiempo lograron legitimarse como ofertas valiosas y de calidad.

Esta expansión en el Conurbano Bonaerense se vio reflejada en su matrícula. Centrando la mirada en los nuevos inscriptos (NI) de las universidades del Conurbano Bonaerense, en el 2010 estos alcanzaron a las 33497 personas y en el 2015 a las 56100. Hacia el año 2020, la cantidad de NI casi se había triplicado respecto del año 2010, registrando 94789 personas ingresando a la universidad. Por otro lado, los graduados del año 2010 alcanzaron los 7371, en el año 2015, los 9347 y en el 2020 los 8209 (Secretaría de Políticas Universitarias, 2010, 2015, 2020).

A partir de estos datos preliminares, este trabajo se interpela sobre su potencialidad incluyente de estas instituciones a partir del análisis de su oferta académica y del análisis de datos disponibles sobre ingresantes y graduados por rama disciplinar en los últimos 10 años ¿Cómo se compone la oferta académica de las universidades del conurbano en lo que respecta a las grandes áreas del conocimiento? ¿Cómo han variado los inscriptos a cada gran área del conocimiento? ¿Qué ha sucedido con el egreso en cada área? ¿Qué tendencias pueden establecerse en lo que respecta a estos interrogantes?

1 Actualmente en Argentina existen 57 universidades nacionales en funcionamiento. Recientemente además se han creado la Universidad Nacional de Madres de Plaza de Mayo, Universidad Nacional del Delta, Universidad Nacional de Pilar, Universidad Nacional de Ezeiza y la Universidad Nacional de Río Tercero. Además, durante la escritura de este artículo la Cámara de Diputados de la Nación ha dado media sanción a la creación de tres nuevas instituciones: la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, en Cañuelas; la Universidad Nacional de Saladillo y la Universidad Nacional Juan Laurentino Ortiz, en Paraná.

2 El Conurbano Bonaerense está conformado por 24 partidos del Gran Buenos Aires que rodean a la Ciudad de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Tres de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Hurlingham, Ituzaingó, Tigre, San Fernando, José C. Paz y San Miguel.

## Metodología

La metodología de este trabajo se centra en el relevamiento y análisis de datos extraídos de los Anuarios de la Secretaría de Políticas Universitarias. El trabajo analítico se desarrolla con un carácter descriptivo y comprensivo, y se plantea desde una perspectiva comparada. Resulta descriptivo en tanto se pretende plantear una caracterización general de las tendencias referidas a la creación de universidades nacionales en el territorio del Conurbano Bonaerense, su oferta académica y el perfil de los estudiantes que acceden a ellas. Es comprensivo, en tanto que se pretende captar algunas tendencias a la luz del contexto sociohistórico. A la vez, el trabajo se posiciona en una perspectiva comparada, la cual implica desarrollar analogías, contrastar fuentes, eventos, sistemas, entre otros, identificando encuentros y desencuentros (Raventós y Prats, 2015). La Población de estudio son los nuevos ingresantes y egresados de carreras de pregrado y grado de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense, durante los años 2010-2015-2020. Con los datos relevados se confeccionaron tablas cuyas variables fueron las universidades del Conurbano Bonaerense y las áreas del conocimiento: Ciencias Sociales (SC), Ciencias Básicas (CB), Ciencias de la Salud (CSa), Ciencias Humanas (CH), Ciencias Aplicadas (CA) y ofertas académicas que por sus características pueden ser clasificadas en distintas ramas de estudio, Sin Rama (SR). A partir de dichas tablas se establecen algunas tendencias en lo que respecta a nuevos ingresantes y egresados según área del conocimiento.

## Resultados

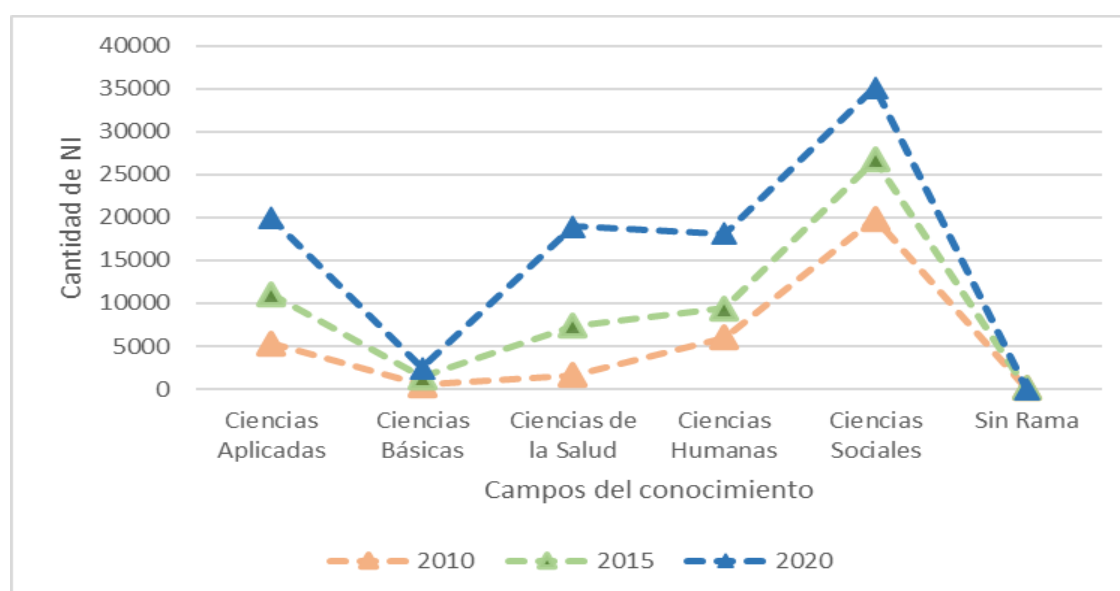
Una de las condiciones que hicieron posible que hoy podamos pensar la democratización de la educación superior fue el crecimiento muy significativo del número de instituciones que integran el sistema de universidades nacionales públicas y gratuitas de nuestro país (Zarate, 2019) y en este crecimiento, las universidades del conurbano tuvieron un rol protagónico en las décadas más recientes. Podemos pensar este crecimiento de instituciones como la construcción de nuevas oportunidades de formación. Para dar cuenta de esta cuestión nos interesa especialmente mostrar la evolución de los nuevos ingresantes (NI) a las universidades del Conurbano Bonaerense considerando las diferentes áreas del conocimiento en el período 2010-2020.

Las llamadas “universidades del conurbano” lograron diferenciarse de otras instituciones universitarias a partir de la construcción de una identidad propia, basada en una fuerte impronta local, el compromiso con la relación inter-universidades, la vinculación con municipios, organismos sociales y la retención de estudiantes (Accinelli, Losio y Macri, 2016). Este formato también se integró con un diseño innovador de la organización académica, la oferta de disciplinas, la conexión entre la docencia y la investigación, y la gobernanza universitaria (Rovelli y Atairo, 2005). En el mismo sentido, es importante destacar que la puesta en marcha de universidades en las localidades del Conurbano Bonaerense no solo supone nuevas oportunidades de formación. Esto se debe a que en las universidades del Conurbano Bonaerense la comunidad local se constituye en un objeto privilegiado de la acción institucional en cada

una de sus funciones (la docencia, la investigación y la extensión). Algunos autores han denominado a este modelo como “contexto-céntrico” (De Sousa Silva, 2002) que supone que las necesidades contextuales son el faro de la existencia de las universidades atendiendo a las singularidades económicas, culturales y sociales de su entorno. Esta idea da lugar a una concepción de universidad atenta a la solución de problemáticas sociales de su contexto local (Otero, Corica y Merbilhaá, 2018).

Al analizar la evolución en la cantidad de NI en carreras de pregrado y grado, en el período 2010-2020 y su distribución por ramas de estudio en las Universidades del Conurbano, se puede observar una tendencia de crecimiento generalizado en la cantidad de NI en todas las áreas de conocimiento, durante el mencionado período.

**Gráfico 1. Cantidad NI por área del conocimiento, Universidades del Conurbano, 2010-2020 por lustros.**



Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría de Políticas Universitarias (2010, 2015, 2020).

En el período 2010-2020, la inscripción de NI en CSa ha experimentado un incremento notable, de 1632 inscriptos en 2010 a 19000 en 2020, lo que representa un aumento del 1064% y podría estar influenciado por una mayor demanda de profesionales de la salud. El área de las CA experimentó crecimiento significativo en la cantidad de NI, pasando de 5345 en el año 2010 a 20052 en 2020, con incremento de aproximadamente del 275%. Este aumento puede reflejar un mayor interés en los campos técnicos relacionados con la industria y tecnología. En el campo de las CB, aunque es la menor área que NI tiene, se observa un aumento de 513 NI en 2010 a 2445 en 2020, es decir, con 377% de aumento, lo que pone en valor el interés sostenido en la investigación teórica. Vale mencionar que, estas áreas muestran los mayores incrementos en comparación con las restantes.



Las CH también han visto un aumento considerable en la cantidad de NI, de 6041 en 2010 a 18123 en 2020, lo que equivale al 200% de incremento. En cuanto a las CS, la inscripción ha crecido de 19865 en 2010 a 35169 en 2020, mostrando el menor crecimiento con un aumento del 77%. Por último, la categoría SR muestra una disminución de 101 inscriptos en 2010 a 0 en 2020, lo que podría indicar una tendencia hacia una mayor especialización y definición en la elección de áreas de estudio.

Particularmente, en el año 2010, la mayoría de los ingresos se registraron en CS, seguido por CH. Las áreas con menor ingreso fueron CA, CB y CSa. En el año 2015, se observa un incremento significativo de NI en todas las áreas de conocimiento en comparación con 2010. Las áreas con mayor incremento fueron CS y CSa. En el año 2020, continúa la tendencia de crecimiento, destacándose un aumento considerable en CS, que supera a las demás áreas en términos de ingreso.

**Tabla 1. Distribución de NI por Universidad y área del conocimiento, período 2010-2020.**

| UCB              | 2020  |       |       |       |       |    | 2015  |     |      |       |      |    | 2010  |     |     |       |       |     |
|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|----|-------|-----|------|-------|------|----|-------|-----|-----|-------|-------|-----|
|                  | CA    | CB    | CSa   | CH    | CS    | SR | CA    | CB  | CSa  | CH    | CS   | SR | CA    | CB  | CSa | CH    | CS    | SR  |
| Arturo Jauretche | 2.435 | 127   | 5.370 | -     | 2.499 | -  | 1.239 | 139 | 2077 | -     | 1247 | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| Avellaneda       | 1.129 | 219   | 1.135 | 974   | 3.388 | -  | 824   | 164 | 661  | 639   | 2314 | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| Gral. Sarmiento  | 3.785 | 1.143 | -     | 1.139 | 1.660 | -  | 1.283 | 472 | -    | 585   | 925  | -  | 480   | 243 | -   | 211   | 219   | 101 |
| Guillermo Brown  | 651   | 82    | -     | 669   | 473   | -  | -     | -   | -    | -     | -    | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| Hurlingham       | 2.092 | 259   | 3.576 | 3.385 | 217   | -  | -     | -   | -    | -     | -    | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| José C. Paz      | 658   | -     | 3.034 | 1.074 | 2.273 | -  | 256   | -   | 980  | 933   | 1653 | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| La Matanza       | 1.464 | 50    | 895   | 599   | 3.766 | -  | 1.221 | 26  | 1097 | 982   | 3646 | -  | 1.143 | 23  | 203 | 466   | 4.501 | -   |
| Lanús            | 925   | 92    | 901   | 571   | 1.207 | -  | 813   | 76  | 721  | 630   | 1070 | -  | 747   | 51  | 273 | 430   | 815   | -   |
| Lomas de Zamora  | 1.722 | 86    | 0     | 2.334 | 7.646 | -  | 1.562 | 10  | -    | 1.409 | 6415 | -  | 944   | 0   | 0   | 837   | 7.779 | -   |
| Moreno           | 976   | 92    | -     | 121   | 1.656 | -  | 646   | 110 | -    | 90    | 1438 | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| Oeste            | 613   | 91    | 1.384 | 316   | 590   | -  | 219   | -   | 209  | 123   | 240  | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| Quilmes          | 1.445 | 145   | 985   | 2.605 | 4.882 | -  | 1.226 | 143 | 1034 | 1.249 | 3998 | -  | 518   | -   | 671 | 1.076 | 2.799 | -   |
| San Martín       | 1.487 | 25    | 479   | 1.971 | 2.537 | -  | 790   | 119 | 347  | 869   | 1704 | -  | 625   | 98  | 339 | 1.056 | 1.689 | -   |
| Scalabrini Ortiz | 0     | 34    | 455   | 674   | 103   | -  | -     | -   | -    | -     | -    | -  | -     | -   | -   | -     | -     | -   |
| Tres de Febrero  | 670   | 0     | 786   | 1.691 | 2.272 | -  | 1.004 | 111 | 235  | 1.908 | 2125 | 94 | 888   | 98  | 146 | 1.965 | 2.063 | -   |

Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría de Políticas Universitarias (2010, 2015, 2020).

Nota: Ciencias Aplicadas (CA), Ciencias Básicas (CB), Ciencias de la Salud (CSa), Ciencias Humanas (CH), Ciencias Sociales (CS), otras áreas del conocimiento sin identificar (RM). Los guiones indican que no se cuenta con información; el sombreado gris, que esas instituciones abrieron sus puertas en fecha posterior a la fecha de relevamiento.

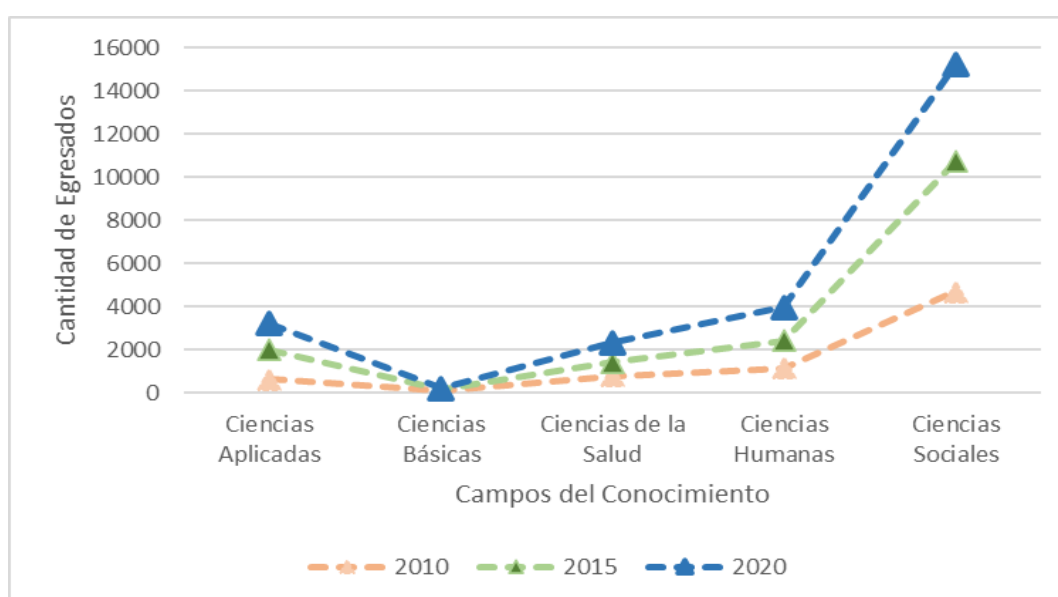
Por otro lado, en la tabla 1, se observa un crecimiento generalizado con una variabilidad significativa en la cantidad de NI entre las diferentes instituciones y áreas del conocimiento, lo que puede reflejar la diversidad de ofertas académicas atendiendo a las prioridades estratégicas de las universidades y las demandas del mercado laboral y social. El énfasis está puesto en todas las casas de estudio en las CA y las CS las que mantienen también una fuerte y constante presencia, mientras que la categoría SR prácticamente desaparece, lo que sugiere una definición en la elección de carreras. Además, se puede apreciar la creación de planes de estudio vinculados con CSa en un mayor número de universidades a medida que pasan los años.

Durante el período 2010-2020, la Universidad Nacional de General Sarmiento, experimenta una expansión significativa en CA, comienza a tener presencia en CB y una disminución en la cantidad de NI en SR. En contraste, la Universidad Nacional de La Matanza reduce sus NI en CS y comienza a tener presencia en CA. La estabilidad en la cantidad de NI en CS y un aumento en CSa son características de la Universidad Nacional de Lanús. Asimismo, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora experimenta un auge en CH y crece en CS. La Universidad Nacional de Quilmes se fortalece en CH y experimenta un crecimiento en CS. Por otro lado, la Universidad Nacional de San Martín se estabiliza en CS y crece en CH. Finalmente, la Universidad Nacional de Tres de Febrero registra un crecimiento en CH y comienza a tener presencia en CS.

En el periodo 2015-2020, la Universidad Arturo Jauretche muestra un notable crecimiento en de NI en CA, un aumento significativo en CSa, y estabilidad en CS. La Universidad de Avellaneda experimenta un crecimiento en CS. De manera similar, la Universidad Nacional de José C. Paz aumenta sus NI en CSa y CA. La Universidad Nacional de Moreno consolida su presencia con NI en CSa. Por su parte, la Universidad Nacional del Oeste incrementa sus NI en CSa y CA. Los datos del 2020 revelan que la Universidad Nacional de Hurlingham se desarrolla en CSa y CH. Asimismo, la Universidad Guillermo Brown y la Universidad Raúl Scalabrini Ortiz tienen mayor cantidad de NI en CH.

¿Y qué sucede con los graduados? El gráfico 2 proporciona una visión de la distribución de graduados por rama del conocimiento en el período 2010-2020, desagregada por lustros. La rama de CS y de CH son las que tienen un mayor número de graduados, en contraposición con CB, que es la que menos experimenta durante todo el período analizado.

**Gráfico 2. Cantidad Egresados por área del conocimiento, Universidades del Conurbano, 2010-2020 por lustros.**



Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría de Políticas Universitarias (2010, 2015, 2020).

Se evidencia un incremento notable en el número de egresados CA, de 642 en 2010 a 1351 en 2015, lo que representa un aumento del 110%. Sin embargo, para el año 2020, disminuye ligeramente a 1209, con una reducción aproximada del 10% respecto al 2015.

En contraste, la cantidad de egresados en CB ha disminuido constantemente a lo largo de los años, con 104 egresados en 2010 a solo 54 en 2020, lo que supone una disminución del 48% a lo largo de los diez años. Por su parte, CSa muestra una tendencia general al alza, comenzando con 778 egresados en 2010 y alcanzando 906 en 2020, lo que representa un incremento del 16%.

Los egresados en CH han experimentado un crecimiento sostenido. En 2010 tuvo 1156, en 2015 la cantidad ascendió a 1260 y a 1539 en 2020, reflejado en un aumento del 33% durante la década. Se trata de la rama del conocimiento con el mayor crecimiento en términos absolutos entre 2010 y 2020. Finalmente, las CS tienen la mayor cantidad de egresados en cada año, aunque su número disminuyó en 2020 en un 25% comparado con 2015.

Al disgregar la información por universidad, se puede apreciar que CB es la rama del conocimiento que menor cantidad de egresados evidenciada en los años 2010, 2015 y 2020 y, en contraposición, se destaca CS como la de mayor número.

**Tabla 2. Distribución de Egresados por Universidad y área del conocimiento, período 2010-2020.**

|                  | 2020 |    |     |     |      |    | 2015 |    |     |     |      |    | 2010 |    |     |     |      |    |
|------------------|------|----|-----|-----|------|----|------|----|-----|-----|------|----|------|----|-----|-----|------|----|
|                  | CA   | CB | CSa | CH  | CS   | SR | CA   | CB | CSa | CH  | CS   | SR | CA   | CB | CSa | CH  | CS   | SR |
| Arturo Jauretche | 43   | 3  | 151 | -   | 67   | -  | 5    | -  | 10  | -   | 6    | -  |      |    |     |     |      |    |
| Avellaneda       | 0    | 0  | 0   | 0   | 0    | -  | 11   | -  | 7   | 26  | 48   | -  |      |    |     |     |      |    |
| Gral. Sarmiento  | 29   | 6  | -   | 82  | 67   | -  | 21   | 28 | -   | 55  | 44   | -  | 30   | 57 | -   | 134 | 101  | -  |
| Guillermo Brown  | 0    | 0  | -   | 0   | 0    | -  |      |    |     |     |      |    |      |    |     |     |      |    |
| Hurlingham       | 5    | 0  | 64  | 238 | 2    | -  |      |    |     |     |      |    |      |    |     |     |      |    |
| José C. Paz      | 8    | -  | 38  | 11  | 265  | -  | 3    | -  | -   | 46  | -    | -  |      |    |     |     |      |    |
| La Matanza       | 443  | 3  | 209 | 154 | 2150 | -  | 368  | 13 | 121 | 232 | 2361 | -  | 89   | 17 | 54  | 233 | 1108 | -  |
| Lanús            | 12   | 6  | 45  | 21  | 43   | -  | 80   | 13 | 134 | 81  | 152  | -  | 54   | 5  | 240 | 79  | 210  | -  |
| Lomas de Zamora  | 275  | 0  | 0   | 184 | 1002 | -  | 652  | 2  | 1   | 272 | 1979 | -  | 208  | 21 | 5   | 167 | 2137 | -  |
| Moreno           | 29   | 10 | -   | 26  | 160  | -  | 2    | -  | -   | 14  | 59   | -  |      |    |     |     |      |    |
| Oeste            | 0    | 0  | 0   | 0   | 0    | -  | -    | -  | 17  | 19  | -    | -  |      |    |     |     |      |    |
| Quilmes          | 82   | 8  | 105 | 135 | 261  | -  | 123  | -  | 111 | 205 | 704  | -  | 204  | -  | 174 | 288 | 746  | -  |
| San Martín       | 194  | 8  | 268 | 418 | 385  | -  | 69   | 3  | 253 | 246 | 619  | -  | 27   | 4  | 291 | 191 | 255  | -  |
| Scalabrini Ortiz | 0    | 0  | 0   | 0   | 0    | -  |      |    |     |     |      |    |      |    |     |     |      |    |
| Tres de Febrero  | 89   | 10 | 26  | 270 | 99   | -  | 17   | 2  | 3   | 64  | 46   | -  | 30   | 0  | 14  | 64  | 134  | -  |

Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría de Políticas Universitarias (2010, 2015, 2020).

Nota: Ciencias Aplicadas (CA), Ciencias Básicas (CB), Ciencias de la Salud (CSa), Ciencias Humanas (CH), Ciencias Sociales (CS), otras áreas del conocimiento sin identificar (RM). Los guiones indican que no se cuenta con información. El sombreado gris, que esas instituciones abrieron sus puertas en fecha posterior a la fecha de relevamiento.

Durante el período 2010-2020, la Universidad Nacional de General Sarmiento, experimenta una expansión significativa en CA, comienza a tener presencia en CB y una disminución en la cantidad de NI en SR. En contraste, la Universidad Nacional de La Matanza reduce sus NI en CS y comienza a tener presencia en CA. La estabilidad en la cantidad de NI en CS y un aumento en CSa son características de la Universidad Nacional de Lanús. Asimismo, la Uni-

versidad Nacional de Lomas de Zamora experimenta un auge en CH y crece en CS. La Universidad Nacional de Quilmes se fortalece en CH y experimenta un crecimiento en CS. Por otro lado, la Universidad Nacional de San Martín se estabiliza en CS y crece en CH. Finalmente, la Universidad Nacional de Tres de Febrero registra un crecimiento en CH y comienza a tener presencia en CS. En el periodo 2015-2020, la Universidad Arturo Jauretche muestra un notable aumento de NI en CA, una expansión significativa de estudiantes en CSa, y estabilidad en CS. A la vez, la Universidad de Avellaneda experimenta un crecimiento en CS. De manera similar, la Universidad Nacional de José C. Paz aumenta sus NI en CSa y CA. Por su parte, la Universidad Nacional de Moreno consolida su presencia con NI en CSa mientras que la Universidad Nacional del Oeste incrementa sus NI en CSa y CA. Los datos del 2020 revelan que la Universidad Nacional de Hurlingham se desarrolla en CSa y CH. Asimismo, la Universidad Guillermo Brown y la Universidad Raúl Scalabrini Ortiz tienen mayor cantidad de NI en CH.

## Algunas conclusiones

Este artículo tiene como objetivo analizar la ampliación de oportunidades de estudio para la población del Conurbano Bonaerense, resultante de la creación de universidades nacionales en su territorio. No se puede identificar un único motivo para la creación de las 15 universidades que actualmente funcionan en el conurbano, dado que, como se menciona en el desarrollo del texto, la creación de estas instituciones se enmarca en distintos momentos históricos de Argentina y se corresponde con un crecimiento demográfico en esta región. En los últimos 20 años, la provincia de Buenos Aires ha experimentado un aumento en su población, especialmente evidente en el Conurbano Bonaerense. A partir de los años 90, esta situación llevó al estado nacional a crear nuevas universidades en la región. Desde finales de los años ochenta hasta mediados de los noventa, se produjo una primera ola de creación de universidades con un mandato inclusivo: generar condiciones de acceso a la universidad para grupos tradicionalmente excluidos. Una segunda ola de creación de universidades coincidió con el bicentenario de la patria, poniendo especial énfasis en la creación de instituciones en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense, una zona con alta densidad de población y elevados índices históricos de pobreza y desigualdad. Un tercer momento de creación de universidades se dio a mediados de la segunda década del siglo XXI, con tres nuevas instituciones, dos de las cuales tardaron algunos años en ponerse en funcionamiento. Finalmente, nos encontramos ante un nuevo momento de creación de universidades, que también tendrán su representación en el conurbano, con la nacionalización de la Universidad Provincial de Ezeiza y la creación de la Universidad Nacional del Delta, en Tigre.

Una de las particularidades que puede apreciarse en el desarrollo histórico de las universidades creadas en el ámbito del Conurbano Bonaerense está vinculada con su dispersión en la región a partir de múltiples sedes que se construyen a medida que la institucionalización se consolida. Efectivamente las universidades del conurbano cada vez más acercan oportunidades de estudio a la población. Se organizan nuevas universidades que a la vez se

organizan con un sistema académico relativamente innovador con respecto a la estructura tradicional de facultades, optando por la modalidad de departamentos o institutos. Por otra parte, al observar de manera panorámica la oferta académica de las universidades, se aprecia la amplitud de campos disciplinarios en los que las instituciones del conurbano amplían las posibilidades de formación. Todas las universidades del conurbano presentan una oferta significativa en el campo de las Ciencias Aplicadas. Otra rama con presencia destacada en todas las universidades es la de Ciencias Humanas y en menor medida, las ciencias sociales. En comparación con las restantes, la rama con menos presencia en las universidades del conurbano es la de Ciencias Básicas. Allí hay un área de vacancia que atender.

En el período 2000-2020, se observan tendencias crecientes en cuanto al número de estudiantes en todas las universidades del Conurbano Bonaerense. Este crecimiento es sostenido y significativo en algunas universidades, mientras que en otras es más moderado. No obstante, la graduación sigue siendo un gran desafío: en algunas universidades las tasas de graduación se alinean con las tendencias nacionales, pero en otras se encuentran considerablemente por debajo.

En este sentido, a pesar del éxito en la creación de nuevas universidades y la ampliación de oportunidades de acceso, los datos indican que las tasas de graduación no reflejan completamente el crecimiento en el número de nuevos inscriptos. Esta situación sugiere la necesidad de políticas más focalizadas para mejorar la retención y el apoyo académico al estudiantado. Las universidades del Conurbano Bonaerense enfrentan desafíos específicos relacionados con las características socioeconómicas de la región, lo que subraya la importancia de implementar estrategias personalizadas para abordar estos obstáculos. En este sentido, orientado a la mejora de la retención y graduación, resulta importante la implementación de programas de tutoría y acompañamiento a estudiantes durante toda su trayectoria universitaria, que les ayuden a superar dificultades académicas y personales. Asimismo, promover acciones destinadas al fortalecimiento de infraestructura y recursos educativos que mejoren la calidad de los ambientes de aprendizaje. A la vez, se hace necesario ampliar las oportunidades de becas y apoyo financiero para estudiantes de bajos recursos, asegurando que las dificultades económicas no sean una barrera para completar sus estudios.

Por otro lado, de la lectura de los resultados en Ciencias Básicas se desprende que se hace necesario incentivar el interés en áreas del conocimiento que actualmente tienen menor representación entre el estudiantado. Esto podría lograrse a través de campañas de sensibilización, espacios de orientación vocacional y convenios con sectores industriales para crear programas que muestren las oportunidades laborales en estos campos. De esta forma, se propiciarían acciones para garantizar que el estudiantado pueda completar sus estudios y también para contribuir al desarrollo socioeconómico de la región.

El cuidado de las trayectorias estudiantiles sigue siendo uno de los temas principales que deben ocupar la agenda de las universidades del Conurbano Bonaerense en el presente y el futuro cercano. El derecho a la educación no se agota en las oportunidades de acceso, sino

que también se concreta en la posibilidad de lograr una trayectoria académica en el tiempo previsto y alcanzar la graduación.

## Referencias bibliográficas

- Accinelli, A., Losio, M., y Macri, A. (2016). Acceso, rezago, deserción y permanencia de estudiantes en las universidades del Conurbano Bonaerense. *Debate Universitario*, 5(9), 33-52. Recuperado de <http://portalreviscien.uai.edu.ar/ojs/index.php/debate-universitario/article/view/v5n9a03>
- Chiroleu, A. R. (2018). Democratización y masificación universitaria: una mirada sobre desigualdades y políticas públicas en el centenario de la Reforma Universitaria. *Revista Integración y conocimiento*, 8(1).
- De Souza Silva, J. (julio, 2002). La Universidad, el cambio de época y el modo Contexto-Céntrico de generación de conocimiento. En Seminario Internacional la Educación Superior: las nuevas tendencias. Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), Quito, Ecuador.
- Mendonça, M. (2020). Apuntes sobre estadísticas de la universidad pública argentina: construcción de series de matrícula, ingresos y egresos, y observaciones sobre su evolución en las últimas 5 décadas. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 5, 1-36. Recuperado de <https://doi.org/10.5212/retepe.v.5.14656.005>
- Otero, A., Corica, A. y Merbilhaá, J. (2018). Las universidades del Conurbano Bonaerense: influencias y contexto. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(14), e052. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/23468866e052>.
- Raventós, F. y Prats, E. (2012) Sociedad del conocimiento y globalización. Nuevos retos para la educación comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, 20, 19-40.
- Rovelli, L., y Atairo, D. (2005). Los modelos de universidad en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense: UNQ, UNSAM y UNGS. IV Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina.
- Rovelli, L. (2012). Dinámicas Históricas y Lógicas de expansión universitaria Argentina. En Chiroleu, A; Suasnábar, C; y Rovelli, L. *Política Universitaria en Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. UNGS. IEC-CONADU.
- Zárate, L. (2019). La democratización social de la universidad pública argentina: reflexiones a 70 años del establecimiento de la gratuidad de la enseñanza universitaria. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.





# UNA EXPERIENCIA DE ARTICULACIÓN DE PATIOS ABIERTOS CON UNPAZ

Lucía Abyg (UNPAZ) [labyg@unpaz.edu.ar](mailto:labyg@unpaz.edu.ar), Andrea Molina (UNPAZ) [amolina@unpaz.edu.ar](mailto:amolina@unpaz.edu.ar) y Gustavo Vallejos (Asesor Región Escolar 9°, PBA) [jr09@abc.gob.ar](mailto:jr09@abc.gob.ar)

---

## Resumen

El acompañamiento de las trayectorias educativas y escolares de quienes asisten a las escuelas de la región implica –entre otras cosas– ampliar las posibilidades para pensarse como estudiantes que al completar la etapa de la escolaridad obligatoria pueden ingresar a las Universidades, sobre todos aquellos/as que provienen de comunidades o colectivos desfavorecidos en pleno acceso y ejercicio del derecho a la educación.

Tal es el caso de los/as niños/as adolescentes y jóvenes que asisten a las actividades en las escuelas denominadas “Pacios Abiertos”, Programa dependiente de la Dirección Políticas Socioeducativas de la provincia de Buenos Aires, que tiene como principales objetivos incluir a quienes no ingresaron al sistema formal, quienes por diferentes motivos hayan interrumpido su trayectoria escolar y contener a aquellos/as que potencialmente por pertenecer a contextos de riesgo social, podrían abandonar la escolaridad.

En estos espacios y los tiempos alternativos a los de la escuela, se realizan actividades artísticas, lúdicas, deportivas, etc. en las que en el estar con otros y otras se construyen intercambios que potencian el bien común. Tal fue el espíritu del trabajo compartido entre los y las integrantes del profesorado de Educación Física, coordinadores del programa y referentes Institucionales.

**Palabras clave:** trayectorias educativas - trayectorias escolares - derecho a la educación - políticas socioeducativas - colectivos desfavorecidos - abandono escolar

La educación es un derecho social, garantizado por el estado, según la Ley de Educación Nacional (N° 26206). Asimismo, la Ley de Educación Superior (N° 24521) sostiene la importancia de constituir mecanismos y acciones concretas de articulación.

Este marco normativo plantea para las universidades, nuevos desafíos en torno a la vinculación, buscando garantizar el acceso para todos/as, este trabajo se impulsa desde varias áreas de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), entre ellas el Departamento de Vinculación Educativa (Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante, Secretaría Académica).

La posibilidad de tender puentes que garanticen el acceso, no solo se orienta al trabajo con estudiantes del nivel medio que cumplen la trayectoria teórica,<sup>1</sup> sino que también busca sumar “a los adultos que –hayan concluido o no el secundario– y se acercan con el deseo de estudiar y obtener un título de educación superior”. A partir de la implementación desde el Ministerio de Educación Nacional, del Programa “Sigamos Estudiando: Universidades Públicas comprometidas con el derecho a estudiar”, que tiene como uno de sus ejes el acompañamiento de las trayectorias educativas de los/as estudiantes con el fin de fortalecer el ingreso a la educación superior en comunidades o colectivos desfavorecidos, para garantizar pleno acceso y ejercicio del derecho a la educación. A partir de esto se generó para el Departamento de Vinculación, otro nuevo desafío, que dio la posibilidad de sumar y ampliar el trabajo de Vinculación Educativa a un nuevo espacio: los PATIOS ABIERTOS, dependientes de la Dirección de Políticas Socioeducativas del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El trabajo que presentamos, busca reflexionar acerca de la experiencia desarrollada en este contexto y en articulación con el equipo de la Región 9°. Nos interesa profundizar el análisis y abordar las posibles estrategias de continuidad en un contexto de profundización de las desigualdades y de reducción de las líneas de política que posibilitan el acceso a la educación superior para toda la población. En este nuevo escenario y a partir de la experiencia recorrida, creemos necesario pensar: ¿qué pasa con esos jóvenes y/o adultos que no llegan a la Universidad? ¿Qué rol juega la universidad en la integración territorial y las líneas de política

1 Terigi, F. 2009. Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de la política educativa. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires

socioeducativa? ¿Qué características adquiere la experiencia de Patios Abiertos en el contexto actual?

Asumiendo la complejidad del sistema, la función social de la Universidad y buscando describir las huellas del trabajo realizado, se avanzará en el análisis de la experiencia, buscando nuevas formas de acompañar desde la universidad, fortaleciendo los lazos sociales de la comunidad, para que todos los equipos de trabajo, los niños, niñas y jóvenes que fueron y siguen siendo parte de la experiencia de Patios Abiertos, puedan sentirse parte de un colectivo mayor, puedan verse como estudiantes y puedan pensarse como profesionales, en un proyecto a futuro y con la Universidad como horizonte posible.

### **Breve historia a partir del año de la creación de Patios (2004) y de la UNPAZ (2009)**

En el 2009 se dio un paso trascendental que cambiará el futuro de los paceños, después de seis años de intensa labor de la Municipalidad tramitando y construyendo el edificio con fondos y mano de obra propia, el Congreso Nacional creó la Universidad Nacional de José C. Paz. Al abrir sus puertas la Casa de Altos Estudios en el 2011, muchos adultos pudieron concretar su sueño postergado, el de ser profesional, ya sea por motivos económicos, de distancia y de tiempos; a los jóvenes que concluían su secundario se les abrió la posibilidad de la Universidad al alcance de la mano, a la cual pueden llegar caminando, en bicicleta, en el servicio público de pasajeros desde cada barrio. Universidad que no solo permitió y permite obtener un título profesional, sino que es un factor de promoción social, de superación e igualdad de oportunidades.<sup>2</sup>

Años después se crea El Departamento de Vinculación Educativa que viene desarrollando un trabajo sostenido con las escuelas del sistema educativo provincial tendiente a fortalecer los procesos de articulación entre el nivel secundario y el superior.

Realiza acciones que permiten abordar las problemáticas que en la vida cotidiana de las escuelas se presentan, satisfacer diversas demandas de los distintos niveles del sistema educativo, aportar a la implementación de políticas educativas en territorio y enriquecer la propuesta escolar de manera de fortalecer tanto la trayectoria escolar como la educativa de los estudiantes de nuestra región. Es en este contexto y bajo estos propósitos que se enmarca la actividad “Soy porque somos”: Construyendo redes de apoyo. Creando horizontes futuros”.

Entender a la educación como un derecho social ha puesto en el centro la responsabilidad del Estado; no solo en repensar y por lo tanto resignificar a los sujetos de la educación, sino también en trabajar y desarrollar mecanismos para aquellos que, por una razón u otra, no lo hacen. Así mismo, implica revisar las nuevas formas de acercamiento y de expresiones

<sup>2</sup> José C. Paz: Ciento veintitrés años construyendo la identidad de un pueblo. Veintiséis años de gestión autónoma. Recuperado de [https://unpaz.edu.ar/node/4350?language\\_content\\_entity=es](https://unpaz.edu.ar/node/4350?language_content_entity=es)

culturales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es en base a estos principios que surge el programa que describimos a continuación partiendo de su historia.

## Breve repaso del surgimiento de Patios Abiertos

Iniciado el siglo XXI, con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia (2003), comienza un proceso de reivindicación y ampliación de derechos que intenta reparar los daños ocasionados, sobre todo en el entramado social generando impactos en el sistema educativo, como consecuencia de las políticas neoliberales de la década de 1990 e inicios del 2000.

En este contexto surgen los Patios Abiertos como respuesta del sistema educativo a la demanda social barrial que buscaba espacios, fuera de la educación formal, que posibilitan encuentros de formación y esparcimiento popular. Primero surgen informalmente y luego (2004) se organizan en un programa socioeducativo que no paró de crecer, fortalecerse (con altibajos de acuerdo a las prioridades de las gestiones y/o gobiernos de turno).

Los Patios Abiertos se organizaron como espacios extra escolares, fuera del turno o los sábados, donde un coordinador y dos o más talleristas, se organizaban para garantizar el derecho social a la educación a través de propuestas que surgen de los mismos asistentes e integran una franja etaria entre 4 y 21 años, sin que ello resultara excluyente, dado que el espíritu siempre fue inclusivo y, por ende, que nadie quedara por fuera de estos espacios.

Cabe destacar que el sustento normativo, en el marco del derecho social a la educación, se elaboró –en esas circunstancias– sobre la base de las leyes sancionadas: Ley de Educación Nacional N° 26206 vigente desde el año 2006 y la Ley Provincial de Educación N° 13688 en el año 2007. Este marco jurídico sostuvo –y lo sigue haciendo– un nuevo paradigma en el que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado– (Art.2 Ley N° 26206). Ello supone la inclusión en el sistema educativo de todos y todas. En consonancia la Dirección de Políticas Socioeducativas plantea como su objetivo central “garantizar el derecho social a la educación, promoviendo la inclusión, igualdad y calidad educativa”<sup>3</sup> en los términos expresados en ambas leyes. Así mismo, la ley provincial establece en su artículo 108 que: La Dirección General de Cultura y Educación en articulación con otros organismos provinciales específicos, como el Ministerio de Desarrollo Humano, Salud, Trabajo, Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos y otros, diseñará y desarrollará políticas de inclusión y promoción de la igualdad educativa, destinadas a modificar situaciones de desigualdad, exclusión, estigmatización educativa y social y otras formas de discriminación que vulneran el derecho a la educación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos”.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Portal ABC. Dirección de políticas-socioeducativas. (2024).

<sup>4</sup> Dirección Políticas Socioeducativas Subsecretaría de Educación DGCyE. Orientaciones Pedagógicas Programa Patios Abiertos en las Escuelas (2004).

En consecuencia, las acciones, programas y proyectos socioeducativos tienen por objetivos el fortalecimiento de las trayectorias educativas<sup>5</sup> de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la revinculación, la permanencia con enseñanza y aprendizaje y el egreso siempre en vínculo con lo establecido por los Niveles y las Modalidades, así como la ampliación de los universos culturales, fundamentalmente en contextos socioeconómicos vulnerables. A su vez y para ello el conjunto de acciones, programas y proyectos de la Dirección estrechan los vínculos entre las escuelas, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad mediante la elaboración e implementación de proyectos colectivos, que contribuyan a consolidar una ciudadanía democrática y participativa.

Desde las perspectivas, encuadres y fines citados precedentemente, las políticas socioeducativas en nuestra Provincia ponen en valor la gran diversidad y riqueza geográfica, social y cultural de todo el territorio. Las propuestas se elaboran y desarrollan a partir de perspectivas situadas, locales y en conjunto con cada comunidad para posibilitar que todos y todas vuelvan a la escuela, quieran estar en ella, aprendan y egresen.

Se puede observar que habiendo transcurrido dos décadas desde el nacimiento del programa, el objetivo central sigue siendo el mismo y podemos dar cuenta de ello en múltiples documentos y normativa, pero para este caso vamos a citar el documento “Orientaciones Pedagógicas Patios Abiertos” de la Dirección de Políticas Socioeducativas donde, entre otras cuestiones, reafirma el objetivo central que se propone garantizar el derecho social a la educación y trabajar por la inclusión, la revinculación y el fortalecimiento de las trayectorias educativas para que todas/os las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes vuelvan a la escuela, estén en ella, aprendan y egresen.

## Articulación de Patios Abiertos con UNPAZ

Tomando como base los principios antes descritos, es que desde la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante y el Departamento de Vinculación Educativa, se conforma la línea de trabajo “Soy porque somos”: Construyendo redes de apoyo. Creando horizontes futuros”, nos propusimos trabajar en el acompañamiento y fortalecimiento de las/os niñas/os y jóvenes desde dispositivos grupales de intervención, contemplando las singularidades de cada participante y del espacio institucional.

Nuestro objetivo se centró en fortalecer el recorrido y terminalidad escolar, trabajando en conjunto dimensiones de sus proyectos de vida. Es decir, promoviendo su revinculación con

<sup>5</sup> La referencia realizada sobre las Trayectorias Educativas, es entendida como aquella que incluye y al mismo tiempo excede la trayectoria escolar, implica: “En este sentido, prestar atención a las trayectorias escolares de nuestros alumnos significa asumir el compromiso de hacer efectivo el derecho a la educación de cada uno de ellos. Más aún, es pensar profundamente en la experiencia escolar que les ofrecemos porque allí se hace realidad o se desmiente también este derecho”. Trayectorias escolares: debates y perspectivas Por Lucía Abyg y Cristina Íbalo. (Documento de Trabajo elaborado en el Área de Capacitación del ME) Pensar la escuela 1. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.

el proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de modos propios, informales, innovadores, creativos y participativos, donde se sientan protagonistas.

La propuesta se comenzó a trabajar a partir de la articulación que se desarrolló con los Referentes de la Región 9. Prioritariamente con referentes educativos del programa “Patios Abiertos”, el personal de las escuelas, tutores del proyecto y grupos de estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física (PUEF) en el trayecto final de su formación quienes, asumieron un rol de Tutores orientados a acompañar la terminalidad del nivel secundario.

Trabajamos con una modalidad de encuentros semanales, los días sábados en el espacio de las escuelas en las que se llevaron a cabo actividades deportivas y recreativas enmarcadas en las siguientes unidades curriculares: Anatomía; Atletismo; Basquetbol; Danzas; Educación para la salud; Gimnasia; Fútbol; Handball; Hockey; Pedagogía; Psicología; Rugby; Softbol; Voleibol; Taller de informática; Taller de la Construcción de la Práctica Profesional I, II y III; Taller de Actividades en la Naturaleza. Tal como venimos mencionando, es central el fortalecimiento de las acciones que acompañen la reconstrucción del lazo social y aboguen por la revinculación de los estudiantes con las instituciones, para permitirles la construcción de proyectos a futuro. Desde el Profesorado se entiende que: “el deporte resulta central en este proceso, ya que existe una relación entre este y la inclusión, en base a su potencia pedagógica y social, es interesante pensar las intervenciones deportivas enmarcadas en diferentes y variadas propuestas, pensadas como un sistema social autorreferente que implique, al mismo tiempo que el sistema deportivo va creciendo y desarrollándose como complejo social, estableciendo diferencias respecto a sistemas sociales colindantes, es decir de su entorno”.<sup>6</sup>

Creemos como comunidad educativa, que estar con otros/as es hoy el primer paso para encontrarnos en lo social, desde ahí creemos poder construir intercambios que permitan desplegar habilidades, cualidades y potencias hacia el bien común. Construcciones que consideramos se lograron en gran parte, de acuerdo a los testimonios de los /las participantes que recopilamos en las instancias finales, a modo de conclusión en esta ponencia. Queda en manifiesto que tanto el equipo de Patios Abiertos de las diferentes instituciones participantes como el equipo de UNPAZ, se trabajó en el acompañamiento y fortalecimiento del dispositivo armado. Teniendo en cuenta que el equipo UNPAZ, llegaba a los patios para fortalecer el trabajo que ya se venía haciendo. En ese sentido, es importante resaltar que dicho proceso no estuvo exento de situaciones en las que se necesitó llegar a acuerdos, volver a direccionar el proyecto en base a emergentes, situaciones que se reconocieron como verdaderos aprendizajes que dan cuenta de la potencia del trabajo colectivo, interdisciplinario, interinstitucional, y principalmente del saber comunitario y de la escuela como dispositivo de encuentro, intercambio y promoción.

6 SPU: SIGAMOS ESTUDIANDO. Universidades Públicas comprometidas con el derecho a estudiar. CONVOCATORIA 2022. Eje 1 Terminalidad del nivel secundario Tutorías para la terminalidad del nivel secundario. “Soy porque somos”: Construyendo redes de apoyo. Creando horizontes futuros.

No existe mejor forma de dar cuenta de lo acontecido en estas instancias sino a través de los testimonios de los participantes a modo de conclusión.

Estudiante de PUEF: Todo el personal nos recibió súper bien, los chicos/as también, súper predispuestos/as a la hora de hacer las actividades, la realidad es que vinimos con muchos nervios, mucho miedo de que no se enganchen con la propuesta, pero ocurrió todo lo contrario. Tuvieron una muy buena predisposición, para participar de los juegos que les trajimos.

Coordinador de UNPAZ y Patios Abiertos: Desde la Unpaz y en articulación con Nación es que surge la idea de fortalecer socio educativamente a estos seis patios abiertos en los distritos seleccionados con el objetivo de ampliar los espacios de participación estudiantil, para que logremos vincular nuevamente a los estudiantes al sistema formal obligatorio.

Coordinadora de uno de los Patios: (Estudiante egresada de PUEF) Me parece clave que también tengan noción de que en la Universidad hay un espacio donde ellos y ellas pueden ir que pueden llegar, yo soy de José C. Paz, soy la primera de mi familia que estudió, esto ahora lo pueden vivenciar, se lo podemos transmitir, lo pueden ver, que es cercano, y esto es real, y está buenísimo...

En las reuniones de cierre que se realizaron con los y las referentes, los principales comentarios fueron positivos. Un comentario interesante fue que en un principio los y las asistentes a los patios preguntaban *¿a qué vienen?*, y cuando se terminó la actividad *¿por qué ya no vienen más?* Todos los coordinadores y las coordinadoras manifestaron el interés y la importancia de la continuidad del programa, abriendo las puertas de sus patios a la Universidad para esta u otras actividades que se pudiesen realizar en estos espacios.

A modo de cierre, retomando algunos de los interrogantes que motivaron este trabajo: *¿Qué pasa con esos jóvenes y/o adultos que no llegan a la Universidad? ¿Qué rol juega la universidad en la integración territorial y las líneas de política socioeducativa? ¿Qué características adquiere la experiencia de Patios Abiertos en el contexto actual? ¿Cuáles son los imaginarios sociales de las personas que no ven como horizonte posible la continuidad de estudios superiores?* Queda en evidencia la ardua tarea que lleva adelante Patios Abiertos, en pos de lograr incluir a quienes por alguna cuestión no ingresaron o abandonaron el sistema formal, y por lo tanto su trayectoria se vio interrumpida. Cuestión que implica reconocer que existe un número de personas que están fuera del sistema educativo. Razón por la cual, el gobierno de la provincia de Buenos Aires impulsa y con los años sostiene políticas que ensayan estrategias de acompañamiento que permitan la revinculación. Esto nuevamente muestra la necesidad de un Estado presente, como lo desarrolla Silvia Storino, la presencia del estado fue clave en la ampliación de derechos y el acceso efectivo de todos y todas. “Aun con estos vaivenes, las tasas de escolarización en los niveles inicial, primario, secundario y superior han aumentado de modo sostenido durante los períodos democráticos, y con mayor intensidad en los años



caracterizados por políticas nacionales y populares”.<sup>7</sup> Tanto las leyes educativas como las sociales implican poder acercar a la sociedad, específicamente a los sectores vulnerables, a poder culminar sus estudios y no solo eso, impulsan también su desarrollo profesional, como universitarios y universitarias. Con esa idea nació Unpaz, buscando que la comunidad paceña y alrededores pudieran acceder a una educación superior en el territorio. Con el pasar de los años pudo pensar y diseñar un trabajo colaborativo entre referentes internos, pero sumando y trabajando con externos, pensando en el crecimiento de nuestra comunidad. Este trabajo trató de contar una de las tantas acciones donde la Universidad participa, esa primera experiencia donde Patios Abiertos y Unpaz llevaron una propuesta para sumar al trabajo ya realizado. Propuesta que, si bien fue recibida con desconfianza por las infancias y jóvenes, con el correr del tiempo fue no solo aceptada sino también incorporada como “parte de la propuesta de los sábados”. Lo que nos permitió ir “un poquito más allá”, invitándolos a que no solo ellos y ellas vengan a Unpaz, sino también sus familias.

## Referencias bibliográficas

- Abyg, L e Íbalo, C. (2011). Trayectorias escolares: debates y perspectivas. Documento de Trabajo elaborado en el Área de Capacitación del ME) Pensar la escuela 1. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Argentina (1995). LEY DE EDUCACION SUPERIOR Ley N° 24521.
- Argentina (2006). LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley N° 26206.
- Argentina, SPU (2022) SPU: SIGAMOS ESTUDIANDO. Universidades Públicas comprometidas con el derecho a estudiar. CONVOCATORIA 2022. Eje 1 Terminalidad del nivel secundario Tutorías para la terminalidad del nivel secundario. “Soy porque somos”: Construyendo redes de apoyo. Creando horizontes futuros.
- Argentina (2024). Portal ABC. Dirección de políticas-socioeducativas.
- Argentina, Subsecretaría de Educación DGCyE. (2024). Dirección Políticas Socioeducativas. Orientaciones Pedagógicas. Programa Patios Abiertos en las Escuelas.
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de la política educativa”. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- Storino, S. (2023). Lo que supimos conseguir. BORDES, (28), 211. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/1492>
- UNPAZ (2020). José C. Paz: Ciento veintitrés años construyendo la identidad de un pueblo. Veintiséis años de gestión autónoma. Tomado de [https://unpaz.edu.ar/node/4350?language\\_content\\_entity=es](https://unpaz.edu.ar/node/4350?language_content_entity=es)

<sup>7</sup> Storino, S. (2023). Lo que supimos conseguir. BORDES, (28), 211. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/1492>

# EN BÚSQUEDA DE UNA “TRAYECTORIA UNIVERSITARIA CONURBANA”

## ACCESO A LA UNIVERSIDAD, ILUSIÓN, TRAYECTORIAS Y DESIGUALDADES. EL CASO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS (UNLA)

Esteban Pintos Andrade (UNLa) pintosandrade@hotmail.com, Ignacio Kuppe (UNLa) ignaciokuppe@gmail.com, Mariela Roscardi (UNLa) roscardi.mariela@gmail.com, Eva Vázquez (UNLa) eva.vazquez76@gmail.com y Fernando De Leone (UNLa) fdeleone@unla.edu.ar

### Resumen

La presente propuesta de ponencia se realiza en el marco del proyecto de investigación “Caracterización de las trayectorias académicas de los y las estudiantes de las universidades nacionales en períodos de prepandemia, pandemia y pospandemia. Algunos indicadores para su análisis. El caso de la UNLa”. El trabajo parte de la idea de que las teorías explicativas de las trayectorias educativas convencionales poseen dificultades para estudiar el “éxito”/“fracaso” en las trayectorias de las y los estudiantes en las universidades del Conurbano Bonaerense. En ese marco se propone, en una primera parte, un desarrollo analítico y crítico del concepto de trayectorias universitarias con los fines de identificar parámetros, referencias, comparabilidades y atributos (socioeconómicos, de género, de ocupación y de origen educativo, entre otros) que configuren categorías con mayor capacidad de comprensión de las desigualdades en la permanencia “exitosa” en universidades del Conurbano Bonaerense.

En una segunda parte se propone, en base a las categorías presentadas, realizar un estudio empírico con los fines de caracterizar trayectorias (y sus determinantes) en estudiantes de la Licenciatura en Educación (UNLa). Para ello se procesarán datos de la base de datos provista por la universidad en la que constan los principales hitos académicos de las y los estudiantes; tomando como unidad de análisis a las y los estudiantes de la Licenciatura en Educación cohortes 2015-2022.

Por tanto, el objetivo general que persigue esta indagación es el de caracterizar las trayectorias académicas de las y los estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Educación (UNLa).

Un primer marco general de interpretación del fenómeno de trayectorias académicas es el que define que estas “expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por este en los tiempos marcados por una periodización estándar” (Terigi; 2009: 19). Frente a estos caminos esperados podemos encontrar otros recorridos que conforman trayectorias no encauzadas.

En el nivel superior estas trayectorias tienen, por definición, unos recorridos más heterogéneos por ello se observan múltiples formas de experimentar el tránsito por la universidad (Cerezo, 2015).

**Palabras clave:** trayectorias universitarias - primera generación universitaria - universidades del conurbano

## Las trayectorias académicas

La presente ponencia se realiza en el marco del proyecto de investigación “Caracterización de las trayectorias académicas de los y las estudiantes de las universidades nacionales en períodos de prepandemia, pandemia y pospandemia. Algunos indicadores para su análisis. El caso de la UNLa”. El trabajo parte de la idea de que las teorías explicativas de las trayectorias educativas convencionales poseen dificultades para estudiar el “éxito”/“fracaso” en las trayectorias de las y los estudiantes en las universidades del Conurbano Bonaerense.

Las trayectorias académicas de los y las estudiantes universitarias distan mucho de tener el recorrido ideal estipulado por los planes de estudios, pues, como señala Terigi (2009), es necesario analizar esas trayectorias no encauzadas que transitan por otros modos no instituidos. Sin embargo, tal cual lo señalan Nicastro y Greco (2012), la trayectoria educativa también es subjetiva y se juega en un espacio de certidumbres e incertidumbres, identificaciones y rechazos. Lejos de imágenes fijas, las trayectorias reúnen identidades diversas de los y las estudiantes y de su entorno social, familiar y barrial.

Numerosos autores hablan de trayectoria académica en singular, como un camino que sigue una persona en una institución, desde que ingresa hasta que egresa, sin embargo, a partir de los desarrollos elaborados por Bracchi y Gabbai (2009) es necesario analizar el fenómeno de las trayecto-

rias como experiencias educativas en plural. Las autoras, en un estudio posterior, agregan que “El ingreso de los estudiantes a una carrera universitaria implica un cambio que no es solamente en términos institucionales o curriculares sino que se ponen en juego los esquemas de percepción, de apreciación, valoración y de acción (habitus)” (Bracchi, 2016: 3). Así, buscan estudiar las trayectorias más allá de lo específicamente institucional y analizan el fenómeno desde una perspectiva más amplia que complejiza la mirada sobre los fenómenos educativos.

En un sentido similar, Marquina propone que las trayectorias educativas pueden ser leídas como trayectorias socio-biográficas e indica que “García Salord (2001) señala que el concepto de trayectoria alude a los tramos que se pueden reconstruir en retrospectiva, identificando en principio, un recorrido posible y un fin (la trayectoria escolar, laboral, académica); que ofrece una visión de la dimensión temporal de las prácticas profesionales que permiten ver el ritmo y duración desde una perspectiva procesual (continuidad, discontinuidad, intervalos)” (Marquina, 2017: 3).

Por su parte, al indagar sobre las trayectorias en la educación superior, Cerezo (2015) plantea que las trayectorias educativas “refieren a la articulación entre las elecciones propias, las trayectorias familiares y las propuestas institucionales disponibles en un contexto definido, contexto que también opera condicionando los recorridos y las prácticas (Montes, 2006; Montes y Sendón, 2010)” (Cerezo; 2015: 45). De ahí se desprende que no se tratan de trayectorias lineales y homogéneas en tanto se observan múltiples formas de experimentar el tránsito por la universidad.

De esta forma se ve que los itinerarios de los estudiantes van a estar determinados por la disponibilidad de tiempo que posean para transitar la trayectoria ideal o teórica que la institución universitaria proponga a través de la organización del currículum y cómo este se compatibiliza con su situación biográfica.

Para Goldenhersh, Coria y Saino (2011), el momento inicial de los estudios, que supone el pasaje de la etapa anterior, “es tan relevante para la continuidad de los estudios, como ambiguo, pues el sujeto ‘atraviesa por un espacio en el que encuentra muy pocos o ningún atributo, tanto del estado pasado como del venidero’” (Goldenhersh, Coria y Saino; 2011: 101). En ese primer año de vida universitaria se conjugan una serie de rasgos como la cuestión social; la integración a la institución universitaria; el desarraigo; la formación en la escuela media y sus reglas propias; y las experiencias en el ámbito familiar o grupos de pertenencia, que afectan el rendimiento académico de ese momento particular.

A su vez, un estudio longitudinal desarrollado durante cuatro años a nivel nacional desde el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación (INET) para conocer algunas tipologías de trayectorias, si bien fue desarrollado en el nivel medio, a través de un Sistema de Seguimiento de Egresados de Educación Técnica (nivel secundario) y mediante los datos obtenidos en la primera toma de información mediante el CENUAETP 2009 (Censo realizado en el año 2009 a 44.477 estudiantes de último año de ETP Secundaria) se logró

Construir una tipología de trayectorias escolares en función de las variables interrupción temporaria y repitencia. Esta tipología reconstruye los recorridos seguidos por los y las estudiantes en su paso por la escuela secundaria y muestra la variedad de caminos posibles aún en aquellos que llegan a cursar el último año. La alteración de los recorridos previstos por el sistema educativo (en años y cursos) no necesariamente expresa la presencia de dificultades de aprendizaje. Más bien, las razones por las que un alumno repite o abandona la escuela son de diferente orden: personales, familiares, sociales e institucionales (Longobucco y Vázquez, 2011).

Este estudio formuló una tipología construida para el análisis de las trayectorias escolares de los alumnos de la ETP - trayectorias regulares, trayectorias irregulares continuas y discontinuas. Las variables que componen esta tipología son: repitencia e interrupción temporaria de la escolaridad y el cambio de escuela que presenta una situación diferencial. A su vez, se lograron construir perfiles que muestran ciertas características particulares, con el fin de observar quiénes han tenido que cambiar de domicilio para hacer la escuela secundaria o aquellos que han repetido más de dos veces o interrumpido la escuela secundaria por un tiempo.

Por su parte Nicastro y Greco (2012) entienden que no es posible ubicarse solo del lado del sujeto (que aprende, que enseña, interviene, trabaja) o solo del lado de la institución- organización para definir las trayectorias académicas. Un lado no es sin el otro. Compartimos la idea de Nicastro y Greco cuando afirman que

La trayectoria educativa es subjetiva e institucional porque se juega en ese espacio intermedio de luces y sombras, certidumbres e incertidumbres, aceptaciones y rechazos, propuestas alternativas e imposiciones, identificaciones y desidentificaciones. Lejos de imágenes fijas o de lazos inamovibles, la trayectoria reúne identidades diversas, del alumno, del maestro, de la organización (Nicastro y Greco, 2012: 65).

Numerosos autores mencionan al “abandono” como uno de los indicadores sobresalientes (García de Fanelli, 2006; Tinto, 1998; Ezcurra, 2011) poniendo énfasis en los sectores populares “recientemente” incorporados y destacando el problema como una cuestión global, ya se trate de analizar el sistema educativo en su conjunto o la deserción en una organización educativa o una carrera en particular. Asimismo, se analiza la idea de fracaso académico y abandono fundamentalmente como producto del proceso de masificación de la educación, lo que permite la inclusión de sectores de la población que no habían podido ingresar a los estudios superiores, pero a la vez, al no poder retenerlos en el sistema, expulsa a esos mismos sectores, proceso al cual le asigna el nombre de inclusión excluyente, o lo que Vicent Tinto denominó “puerta giratoria” (Tinto, 2012).

Diego Alvarez Newman (2018) analiza la categoría de *primera generación de estudiantes universitarios* para englobar algunos condicionantes que presentan los y las estudiantes con dificultades en los accesos y permanencia en la universidad. Considera que suelen ser estudiantes

que trabajan en tiempo completo, si bien también observa que no siempre son de estratos sociales bajos, sino que también pertenecen a los sectores medios.

Una definición más generalizada en la literatura académica acerca de los estudiantes universitarios de primera generación hace referencia a hijos de padres sin diploma de estudios superiores y sin experiencia en este nivel educativo (Auclair et al. 2008). La mayoría de los autores ubica a las problemáticas que subyacen de dicha población en el marco de la pertenencia a un “origen popular” desprovisto de los conocimientos propios de la cultura universitaria (Fellouzis, 2008) o déficit de capital cultural (Castillo y Cabezas, 2010). El atributo de ser EUPG es interpretado generalmente como un factor condicionante (Alvarez Newman, 2018: 49).

Si bien el estrato social de los estudiantes de EPGU no es una condición determinante, lo que sí los caracteriza es la falta de referentes en sus familias o grupo de referencia que hayan atravesado los mismos procesos que transitan estos estudiantes en la universidad. “Esta situación hace que la universidad sea percibida como algo lejano, fuera del entorno cultural propio” (Alvarez Newman, 2018: 57).

### **Las trayectorias académicas en las universidades del conurbano**

En las décadas del 2000 y 2010 se crearon 16 universidades localizadas en el Gran Buenos Aires (GBA). Así, el mapa universitario tomó una nueva dimensión en el territorio, conformado por 24 municipios, con mayor población de todo el país (Otero, Corica y Merbilahaá, 2018). Para comenzar a comprender la dimensión de este fenómeno la comparación con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) brinda una perspectiva interesante en cuanto, no solamente al nivel de cobertura sino también a sus efectos sociales. Mientras que en el Gran Buenos Aires solo el 5,3% de la población mayor de 20 años culminó el nivel universitario en el 2010, en la CABA este porcentaje alcanza al 20,6% de su población hacia el mismo año (INDEC, 2010).

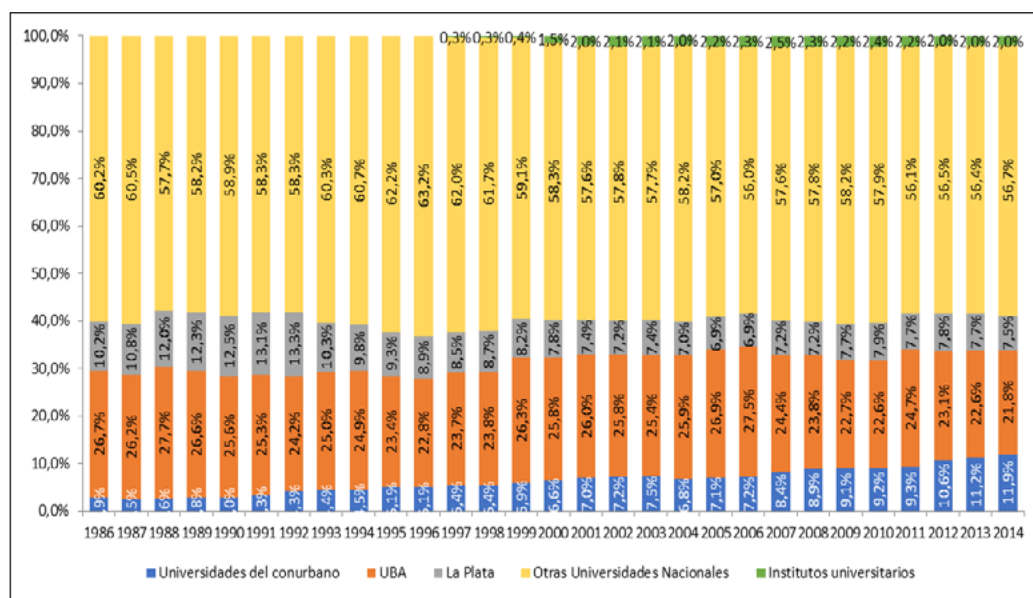
Desde su inicio, la creación de estas universidades estuvo articulada a un modelo de desarrollo social y económico abandonado durante los períodos de políticas neoliberales de años anteriores a través de la incorporación de nociones ligadas a la integración, la promoción social y la inclusión (Colabella y Vargas, 2013). A su vez, se vieron acompañadas tanto en términos presupuestarios como con una serie de políticas de becas (Programa de Becas Bicentenario y el Programa Nacional de Becas Universitarias, entre otras) dirigidas a estudiantes con menos recursos.

En palabras de Villanueva como rector de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) ubicada en el municipio de Florencio Varela: “Se trata de un cambio de la cultura institucional de las universidades que abandonan el paradigma excluyente y desinteresado, para tomar como banderas la inclusión y el compromiso, sin relegar la calidad académica como norte” (Villanueva, 2014: 55).

El concepto de “modelo contexto-céntrico” (De Sousa Silva, 2002), nos brinda una perspectiva elocuente acerca de la vinculación de estas nuevas universidades en tanto nuevos modelos de universidad en los que se atienden las necesidades del territorio en el que están situadas. En palabras de Jaramillo (2002) como rectora de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) se trata de una universidad urbana y comprometida donde la comunidad es su currícula, en la que las universidades están atentas a incorporar demandas sociales y cooperar con la solución de problemáticas inmediatamente contextuales como también las nacionales. Según Rofman (2005), se trata de unas instituciones que se posicionan “al servicio de su entorno más que como una institución que sistematiza o crea conocimiento como un bien económico susceptible de ser valorizado en el mercado” (Otero, 2017).

Analizando la matrícula de las universidades nacionales públicas del conurbano,<sup>1</sup> puede verse que, aunque las universidades del conurbano han incrementado su participación en la matrícula estatal, este aumento ha sido en detrimento de la Universidad de Buenos Aires (que pasó del 26.7% en 1986 al 21.8% en 2014) y de la Universidad Nacional de La Plata (del 10.2% al 7.5% en el mismo periodo). Los institutos universitarios también han incrementado su presencia, pasando del 0.3% al 2%. Este fenómeno refleja una diversificación en las preferencias estudiantiles y un mayor acceso a instituciones regionales que antes tenían una menor representación.

**Gráfico 1. Alumnos de pregrado y grado de instituciones universitarias de gestión estatal por año según grupos de institución (en porcentaje). Período 1986-2014.**



Nota: Se incluyen en Universidades del Conurbano: Universidad Nacional de Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de José C. Paz, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional del Oeste, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

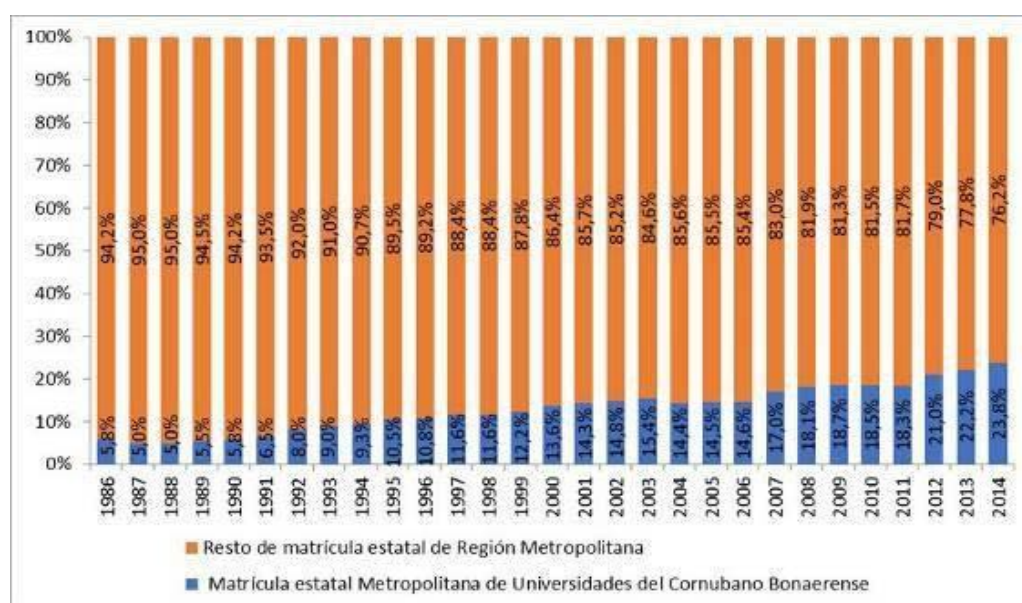
1 Surge de datos elaborados en el marco de Investigación UNLa sintetizados en ponencia “Nuevos modelos Universitarios en el Conurbano Bonaerense. Una perspectiva cuantitativa y Socio Espacial” presentada en VII Encuentro Nacional y V Latinoamericano “La Universidad como objeto de investigación, la Reforma Universitaria entre dos ciclos”. Resumen recuperado de <https://www.unl.edu.ar/u17/wp-content/uploads/2016/08/Libro-de-res-C3%BAmenes-U17-2.pdf>



Este estudio se centra en analizar la evolución de los indicadores cuantitativos clave del nivel superior universitario argentino entre 1980 y 2014, como el número de instituciones, matrícula, egresados, con el propósito de comprender y caracterizar los nuevos modelos universitarios desarrollados en el Conurbano Bonaerense en el marco de la expansión de la matrícula en el Nivel Superior. Además, pretende mostrar un análisis socio espacial del proceso utilizando herramientas de georreferenciación para identificar las distintas oleadas de creación de instituciones, tanto públicas como privadas.

Otro análisis de este estudio mostró que cerca del 50% de la matrícula estatal está concentrada en la región metropolitana de Buenos Aires, proporción que ha mostrado poca variación entre 1986 y 2014. Dentro de esta región, las universidades del conurbano han aumentado su participación del 5% en 1986 al 24% en 2014. Este notable incremento, especialmente entre 2006 y 2007, destaca la creciente importancia de estas universidades en la oferta educativa regional y su capacidad para atraer a un número significativo de estudiantes.

**Gráfico 2. Distribución porcentual estudiantes de pregrado y grado en instituciones estatales de la región metropolitana por año según universidades. Años 1986-2014.**



Fuente: Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina. Secretaría de Políticas Universitarias. Anuarios estadísticos varios.

Como conclusión indican que la expansión de la matrícula universitaria en Argentina ha sido significativa, con una notable participación de las universidades del Conurbano Bonaerense. Estas instituciones han incrementado su relevancia dentro del sistema estatal y de la región metropolitana de Buenos Aires, contribuyendo a la diversificación y accesibilidad del sistema de educación superior en el país.

## El caso de la Universidad Nacional de Lanús

La UNLa en tanto universidad creada en una localidad del conurbano, que históricamente no contaba con una propuesta pública de educación superior con inscripción nacional presenta unas características propias tanto por la historia de la universidad como la de sus estudiantes que en su gran mayoría habitan las zonas cercanas a la universidad. El 80% de sus estudiantes provienen de los partidos de Lanús, Lomas de Zamora y Almirante Brown. A esta particularidad se agregan dos dimensiones sustantivas, por un lado, la del tipo de colegio del cual provienen los y las estudiantes, si es de gestión pública o privada, y por el otro, el carácter de ser primera generación de estudiantes universitarios (EPGU).

### Análisis de trayectorias: caso Licenciatura en Educación UNLa

Diversos estudios coinciden que ciertos parámetros, referencias y atributos pueden contribuir a comprender las desigualdades de las trayectorias estudiantiles en educación universitaria. La posición social desfavorable suele ser desagregada en un grupo acotado de variables, pocas, pero críticas, comúnmente calificadas como factores de riesgo. Entre otras barreras, múltiples indagaciones identifican y recalcan:

- dedicación parcial al estudio;
- rezago de ingreso al nivel;
- condición de actividad: trabajo, sobre todo de tiempo completo;
- estatus de primera generación en educación superior (nivel educativo de los padres);
- ingresos monetarios escasos;
- dependientes a cargo.

A partir de esta noción de trayectoria se realizó un estudio empírico que pretende dar cuenta de las posiciones sucesivas que ocupan los estudiantes inscriptos en la Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Lanús. Para ello se tomó como muestra las cohortes 2015, 2017, 2019 y 2021 y como indicadores los resultados académicos durante los dos primeros años de estudio de cada cohorte en relación al Promedio de materias aprobadas (Pma), cursadas aprobadas (Pca) y cursadas ausentes (Pcau), y se vincularon con los siguientes atributos:

- I estatus de primera generación universitaria (1GU) para aquellos estudiantes que ninguno de sus padres asistió a la educación superior. Para los casos en los que al menos uno de sus padres ha asistido a la educación superior se los considera no perteneciente a la primera generación universitaria (No 1GU).
- II Dedicación parcial del estudio/vínculo con el mercado de trabajo (Trabaja/No Trabaja) conforme el estudiante trabaja durante el período de cursada.

## III Rezago de ingreso al nivel.

Con respecto a la pertenencia a 1GU en la muestra analizada el 67% de los casos corresponden a estudiantes 1GU y el 33% corresponden a estudiantes No1GU.

**Tabla 1. Promedio de materias aprobadas (Pma), cursadas aprobadas (Pca) y cursadas ausentes (Pcau) en el primer y segundo año de estudio conforme Cohorte distinguiendo primera generación universitaria (1GU).**

| <i>Promedio de materias aprobadas (Pma), cursadas aprobadas (Pca) y cursadas ausentes (Pcau) en el primer y segundo año de estudio conforme Cohorte distinguiendo primera generación universitaria (1GU)</i> |      |      |      |               |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|---------------|------|------|------|
| Cohorte 2015                                                                                                                                                                                                 |      |      |      | Cohorte 2017  |      |      |      |
|                                                                                                                                                                                                              | Pma  | Pca  | Pcau |               | Pma  | Pca  | Pcau |
| 1GU (a)                                                                                                                                                                                                      | 2,2  | 2,48 | 2,3  | 1GU (a)       | 3,08 | 3,66 | 2,48 |
| No1Gu (b)                                                                                                                                                                                                    | 5,2  | 4,4  | 1,5  | No1Gu (b)     | 5,57 | 4,14 | 2,35 |
| Ratio (b)/(a)                                                                                                                                                                                                | 2,36 | 1,77 | 0,65 | Ratio (b)/(a) | 1,81 | 1,13 | 0,95 |
| Cohorte 2019                                                                                                                                                                                                 |      |      |      | Cohorte 2021  |      |      |      |
|                                                                                                                                                                                                              | Pma  | Pca  | Pcau |               | Pma  | Pca  | Pcau |
| 1GU (a)                                                                                                                                                                                                      | 3,04 | 3,66 | 2,53 | 1GU (a)       | 2,6  | 3,07 | 2,43 |
| No1Gu (b)                                                                                                                                                                                                    | 3,63 | 3,84 | 1,93 | No1Gu (b)     | 2,9  | 3,38 | 2,12 |
| Ratio (b)/(a)                                                                                                                                                                                                | 1,19 | 1,05 | 0,76 | Ratio (b)/(a) | 1,12 | 1,10 | 0,87 |

Fuente: elaboración propia en base a registros en el Sistema de Gestión Académica – SIU Guaraní.

Lo que se observa a partir de la tabla 1 es que hay evidencia que en los primeros dos años el rendimiento en las trayectorias de estudiantes 1GU es menor respecto a No1GU.

En términos generales los estudiantes No1GU en promedio aprobaron más materias y cursadas que los 1GU, mientras que los 1GU tuvieron un mayor promedio de cursadas ausentes/abandonadas en comparación con los No1GU.

Si se miran los valores que presenta cada cohorte se distingue que, si bien los estudiantes 1GU comenzaron con desventajas significativas en términos de materias aprobadas y cursadas aprobadas, las brechas se han ido cerrando a medida que pasan las cohortes. Sin embargo, los 1GU siguen enfrentando desafíos importantes en cuanto a cursadas ausentes.

Respecto a la dedicación parcial del estudio por el vínculo con el mercado de trabajo, en la muestra analizada el 78% de los casos corresponden a estudiantes que trabajan y el 22% corresponden a estudiantes No trabajan.

**Tabla 2. Promedio de materias aprobadas (Pma), cursadas aprobadas (Pca) y cursadas ausentes (Pcau) en el primer y segundo año de estudio conforme Cohorte distinguiendo situación en el mercado de trabajo.**

| <i>Promedio de materias aprobadas (Pma), cursadas aprobadas (Pca) y cursadas ausentes (Pcau) en el primer y segundo año de estudio conforme Cohorte distinguiendo situación en el mercado de trabajo</i> |      |      |      |                  |      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------------------|------|------|------|
| Cohorte 2015                                                                                                                                                                                             |      |      |      | Cohorte 2017     |      |      |      |
|                                                                                                                                                                                                          | Pma  | Pca  | Pcau |                  | Pma  | Pca  | Pcau |
| Trabaja                                                                                                                                                                                                  | 2,85 | 3,14 | 1,95 | Trabaja          | 3,2  | 3,76 | 2,85 |
| No Trabaja                                                                                                                                                                                               | 3,04 | 3,4  | 2,59 | No Trabaja       | 2,91 | 3,25 | 1,33 |
| promedio total                                                                                                                                                                                           | 2,9  | 3,21 | 2,11 | promedio total   | 3,13 | 3,63 | 2,46 |
| No trabaja No1GU                                                                                                                                                                                         | 7,5  | 7,3  | 2    | No trabaja No1GU | 8,5  | 8,5  | 0    |
| Cohorte 2019                                                                                                                                                                                             |      |      |      | Cohorte 2021     |      |      |      |
|                                                                                                                                                                                                          | Pma  | Pca  | Pcau |                  | Pma  | Pca  | Pcau |
| Trabaja                                                                                                                                                                                                  | 3,3  | 3,8  | 2,35 | Trabaja          | 2,77 | 3,11 | 2,27 |
| No Trabaja                                                                                                                                                                                               | 2,92 | 3,38 | 2,25 | No Trabaja       | 2,78 | 3,42 | 2,25 |
| promedio total                                                                                                                                                                                           | 3,23 | 3,72 | 2,33 | promedio total   | 2,77 | 3,18 | 2,26 |
| No trabaja No1GU                                                                                                                                                                                         | 2,75 | 3,25 | 1,37 | No trabaja No1GU | 2,6  | 3,2  | 2,45 |

Fuente: elaboración propia en base a registros en el Sistema de Gestión Académica – SIU Guaraní.

Los estudiantes que no trabajan tienden a tener un mejor rendimiento en términos de cursadas ausentes/abandonadas. Salvo para la cohorte 2015 en las restantes cohortes de muestra los estudiantes que trabajan registran en promedio mayor cantidad de cursadas ausentes/abandonadas que aquellos que no trabajan.

Respecto a los otros indicadores, no resulta tan claro. Los valores que presenta materias aprobadas y cursadas aprobadas no resultan consistentes a lo largo de todas las cohortes. No hay una diferencia que se sostengan de cohorte a cohorte entre los estudiantes que trabajan y los que no trabajan.

Ahora bien, en el grupo específico de “No trabaja No1GU” se registran diferencias significativas en los tres indicadores que dan cuenta de mejores resultados con respecto al resto de los estudiantes, principalmente en las dos primeras cohortes (2015 y 2017) y en menor medida en la tercera (2019).

En relación al rezago de ingreso al nivel superior se trabajó sobre la sobreedad teórica al ingreso a la universidad (SETI) refiere al tiempo medido en años transcurrido entre la finalización de la escuela de nivel secundario y el inicio de los estudios superiores.

Para dar cuenta de este concepto se calcula la diferencia entre la edad del estudiante al momento de inscribirse respecto a la edad teórica en que se inician los estudios de nivel superior (18 años). Se consideran tres categorías para la variable SETI: Baja, Media y Alta. En Baja se

agrupan los/as estudiantes que tienen una SETi de 0 a 6 años (estudiantes de 18 a 23 años al momento de inscribirse). En Media se contemplan los/as estudiantes que presentan una SETI de 7 a 13 años (estudiantes de 24 hasta 30 años). Y en Alta, los estudiantes de una SETI de más de 13 años (estudiantes de 31 años o más)

En la muestra considerada el 45% de los casos corresponde a estudiantes que presentan una SETI Alta, un 23% SETI Media y un 32% baja.

**Tabla 3. Promedio de materias aprobadas (Pma), cursadas aprobadas (Pca) y cursadas ausentes (Pcau) en el primer y segundo año de estudio conforme Cohorte distinguiendo Sobre Edad Teórica a la Inscripción.**

| Cohorte 2015  |      |      |      | Cohorte 2017  |      |      |      |
|---------------|------|------|------|---------------|------|------|------|
|               | Pma  | Pca  | Pcau |               | Pma  | Pca  | Pcau |
| ALTA          | 2,58 | 2,96 | 2,83 | ALTA          | 3,4  | 3,8  | 2,35 |
| MEDIA         | 3,22 | 3,15 | 1,4  | MEDIA         | 4,29 | 3,38 | 2,25 |
| BAJA          | 2,82 | 3,5  | 2,32 | BAJA          | 3,05 | 3,72 | 2,33 |
| Promedio gral | 2,9  | 3,21 | 2,12 | Promedio gral | 3,63 | 3,76 | 2,45 |
| Cohorte 2019  |      |      |      | Cohorte 2021  |      |      |      |
|               | Pma  | Pca  | Pcau |               | Pma  | Pca  | Pcau |
| ALTA          | 3,76 | 4,18 | 2,14 | ALTA          | 3,09 | 3,53 | 2,24 |
| MEDIA         | 3    | 3,64 | 2,43 | MEDIA         | 1,4  | 1,74 | 2,42 |
| BAJA          | 2,32 | 2,82 | 2,68 | BAJA          | 4,88 | 5,33 | 2    |
| Promedio gral | 3,24 | 3,72 | 2,34 | Promedio gral | 2,78 | 3,18 | 2,27 |

Fuente: elaboración propia en base a registros en el Sistema de Gestión Académica – SIU Guarani.

Se espera que a una mayor SETI el/la estudiante tenga una trayectoria académica menos intensa en comparación a los/as estudiantes con una SETI menor, pero el análisis de los indicadores a partir de la SETI en cada cohorte muestra que no hay una tendencia uniforme.

Los estudiantes con sobre edad baja evidencian valores significativos de rendimiento mayores en relación al promedio general y al de los otros segmentos en la cohorte 2021, pero no sucede así en las otras cohortes de la muestra. En contraposición en las cohortes 2015 y 2017 quienes muestran mayores resultados son los de sobre edad media: promedio de materias aprobadas y cursadas aprobadas más altos, y cursadas ausentes/abandonadas más bajas. Y en la cohorte 2019 quienes presentan esta situación son los de sobre edad alta.

Tal como se menciona anteriormente los datos empíricos no se ajustan a la hipótesis esperada en relación a la SETI. Esto puede responder a ciertas características propias de la población analizada. La edad promedio de la muestra al inscribirse a la Licenciatura en Educación es de 31 años, y es una población que suele tener estudios superiores previos (docentes). De ahí también que tres de cada cuatro estudiantes que componen esta muestra son estudiantes

que trabajan. De todas maneras, se considera que puede ser un indicador a tener en cuenta para futuros análisis con otras Licenciaturas.

## Reflexiones finales

A modo de cierre, el presente trabajo propone complejizar la idea de trayectorias educativas universitarias desde distintas aristas. Por un lado, las distintas corrientes teóricas presentadas dan cuenta de la complejidad de la temática y de los distintos enfoques en los cuales puede ser asumido institucionalmente. Por otro lado, el análisis empírico efectuado revela la existencia de cierta capacidad (no siempre contundente) para explicar las trayectorias en los primeros años de estudio de: a) el nivel educativo de los padres, b) la sobriedad en el ingreso a la universidad y c) la dedicación exclusiva o no al estudio universitario (vínculo con el mercado de trabajo).

Asimismo, el estudio realizado revela la necesidad de contar en la universidad bajo estudio (y probablemente en los modelos universitarios de las universidades del conurbano) con una mirada de las trayectorias que no se pose exclusivamente en las carencias de competencias estudiantiles ni en los condicionamientos socio económicos como determinantes principales sino que considere los potenciales aportes de la docencia/enseñanza y el compromiso institucional en su contribución a la igualdad en educación universitaria. Ello, sin duda, implica mirar con cierta incomodidad hacia adentro las instituciones, las prácticas de enseñanza, la capacitación docente y los dispositivos institucionales de acompañamiento.

## Referencias bibliográficas

- Alvarez Newman, D. (2018). Problematizando a los estudiantes universitarios de primera generación. En Colotto, Dabreinche, Presa (comps.), *Políticas universitarias para el siglo XXI. Perspectivas y temas de agenda*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Bracch, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la igualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias Universitarias*, 2.
- Bracchi, C. y Gabbai, M. I. (2009). Estudiantes Secundarios: un análisis de las trayectorias sociales y escolares en relación con las dimensiones de las violencias. En Kaplan, C., *Violencia Escolar bajo sospecha*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Cerezo, L. (2015). Universidad, tan cerca y tan lejos: trayectorias universitarias de jóvenes en situación de vulnerabilidad. [Tesis de Maestría]. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- Colabella, M. y Vargas, P. (2013). *La Jaureche. Una universidad popular en la trama del sur del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: CLACSO.
- De Souza Silva, J. (2002). La Universidad, el cambio de época y el modo Contexto-Céntrico de generación de conocimiento. En *Seminario Internacional la Educación Superior: las nuevas tendencias*. Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), Quito, Ecuador.
- Ezcurra, A. (2011). *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- García, P. (2019). El desafío de educar en contextos de desigualdad. Recuperado de 10.31560/pimentacultural/2019.454.161-175
- García Fanelli, A. M. (1997). Las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense: Misión, demanda externa y construcción de un mercado académico. *CEDES*, 117. Serie Educación Superior. Buenos Aires.
- Goldenhersh, Coria y Saino (2011). Deserción estudiantil: desafíos de la universidad pública en un horizonte de inclusión.
- Longobucco, H. y Vázquez, E. (2011). *Censo nacional de último año de educación técnico profesional 2009: trayectorias escolares*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Marquina, M.; Yuni, J.A. y Ferreiro, M. (2017). Trayectorias Académicas de Grupos Generacionales y Contexto Político en Argentina: Hacia una Tipología. En *Archivos analíticos de políticas educativas*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés y Arizona State University.
- Nicastro, S. y Greco, M. (2012). *Entre trayectorias Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Buenos Aires: Editorial Homosapiens.
- Otero, A. y Corica, A. (2017). Jóvenes y Educación Superior en Argentina. Evolución y tendencias. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 39(1), 11-28. Recuperado de <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2017-1/mirador1.pdf>
- Otero, A.; Corica, A. y Merbilhaá, J. (2018). Las universidades del Conurbano Bonaerense: influencias y contexto. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(14), e052. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/23468866e052>
- Rofman, A. (2005). *Universidad y desarrollo local: aprendizajes y desafíos*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo.
- Terigi, F. (2009). *Trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Tinto, V (1998). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Revista de Educación Superior*. (71), ANUIES, México.
- Jaramillo, A. (2002). *La universidad frente a los problemas nacionales*. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa.
- Villanueva, E. (2014). Las nuevas universidades en el Conurbano Bonaerense. *Voces en el Fénix*, (33), 56-61.





# PRÁCTICAS INSTITUCIONALES PARA ACOMPañAR LAS TRAYECTORIAS DE ESTUDIANTES DE LA UNAJ

Leticia Cerezo (UNAJ/CITRA/CONICET) cerezoleticia@gmail.com

---

## Resumen

En este trabajo nos proponemos estudiar las distintas prácticas institucionales desplegadas por la UNAJ destinadas a acompañar la trayectoria educativa de sus estudiantes. Profundizaremos el análisis en aquellas prácticas que tienen lugar por fuera de las aulas, siendo estas las prácticas extra-áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativas, las prácticas institucionales que se enfocan en las condiciones socio-económicas del estudiantado y, por último, las vinculadas al acompañamiento a la gestión administrativa. En torno a ellas daremos cuenta de las atribuciones de sentido que les asignan los distintos grupos que integran la Universidad, de las tensiones y resistencias que existen en torno a estos, de las expectativas institucionales enunciadas por autoridades y docentes con cargos jerárquicos, así como también de la experiencia del estudiantado y sus valoraciones de las prácticas diseñadas para su acompañamiento.

La estrategia metodológica seleccionada para llevar adelante estos objetivos fue el análisis documental (documentos institucionales, publicaciones, web, entre otros), las entrevistas en profundidad a autoridades y docentes (14 entrevistas) y encuestas autoadministradas a estudiantes de UNAJ (398 encuestas). El período de análisis comprende del 2011 al 2018.

**Palabras clave:** trayectorias universitarias - prácticas institucionales - acompañamiento a las trayectorias

## Introducción

A partir de nuestro trabajo de investigación<sup>1</sup> encontramos una serie de prácticas institucionales que desde UNAJ se despliegan para acompañar al estudiantado. Su puesta en marcha es justificada en términos de *inclusión educativa*. En esta ponencia presentaremos las diversas prácticas implementadas y profundizaremos en las prácticas institucionales extra-áulicas desplegadas por la UNAJ destinadas a acompañar la trayectoria educativa del colectivo estudiantil,<sup>2</sup> a los fines de cumplir con los requisitos de extensión de la ponencia.

La noción de “despliegue” nos permitió describir gráficamente la modalidad que en la Universidad adquieren las prácticas institucionales de acompañamiento a estudiantes. La acción de desplegarse (entendida como extender algo que está plegado sobre sí mismo) da cuenta de la modalidad que adquiere aquí el acercamiento al colectivo estudiantil. A su vez, por contraposición, remite a otro modelo institucional universitario: aquel que se encuentra replegado, sin establecer instancias de acompañamiento con quienes habitan la institución. Este modelo se asemeja al de las “universidades tradicionales” (Carli, 2012),<sup>3</sup> que *a priori* se le atribuye un carácter elitista, donde los/as estudiantes quienes deben desplegar acercarse para pertenecer. Carli (2012) refiere a “tornar familiar la impersonalidad” para lograr moverse en un medio hostil y frío como pueden ser esas universidades, aprendizaje del que los/as estudiantes son responsables.

La Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) se emplaza en la ciudad de Florencio Varela, en el Gran Buenos Aires, Argentina. Fue creada en 2009 y su primer ciclo lectivo data de 2011. Integra, junto con otras 17 universidades, la tercera ola expansiva del sistema universitario (Marquina y Chiroleu, 2015). Su emplazamiento facilitó el acceso a los estudios superiores de personas residentes en Florencio Varela y de las zonas aledañas a partir de la “vecinalización”

1 Esta ponencia se desprende de mi investigación doctoral denominada “La inclusión educativa. Un estudio de caso de la UNAJ” (Cerezo, 2024). En ese trabajo, a partir de un estudio de caso (Yin, 2018) analizamos los sentidos que adquiere la inclusión educativa en la UNAJ. El periodo temporal considerado se inicia en 2011, año de su fundación, extendiéndose hasta 2018.

2 Distinguimos aquí estas prácticas institucionales de otras puestas en marcha por la institución –siendo algunas de ellas prácticas de vinculación con el territorio, de investigación, de divulgación, presupuestarias, de capacitación al colectivo docente, entre otras- en tanto su objetivo es acompañar al colectivo estudiantil en su trayectoria educativa.

3 Las “universidades tradicionales” corresponden a una atribución de sentido, que plasma una representación idealizada de las mismas.

(Pérez Rasetti, 2012) y “territorialización de la oferta” (Fuentes, 2017), erigiéndose como una “oferta de proximidad”, la cual hemos complejizado, deteniéndonos ya no solo en lo geográfico, sino también en lo vincular (Cerezo, 2015). En 2018 la cantidad de estudiantes era de 21.898, los/as nuevos/as ingresantes eran 7.185 y los graduados (dato acumulado) alcanzaban a 278, con una tasa promedio de crecimiento anual de 75,2%.<sup>4</sup>

A continuación, damos cuenta de la estrategia metodológica utilizada, luego presentamos la pretensión de singularidad que se plantea desde UNAJ a partir del despliegue de prácticas institucionales destinadas al acompañamiento de sus estudiantes. Seguidamente presentamos las prácticas institucionales para el acompañamiento de sus estudiantes, así como también su participación y valoración referida por el estudiantado. Por último, profundizamos en las prácticas extra-áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativa.

## Estrategia metodológica

La estrategia metodológica de investigación es un estudio de caso único (Yin, 2018). Dentro de esta estrategia teórico-metodológica, utilizamos distintas técnicas de recolección y análisis de los datos que nos permitieron reconstruir los soportes sobre los que se construyen los discursos (personales e institucionales, hablados y escritos) acerca de la singularidad de la Universidad como proyecto educativo y las prácticas que allí se despliegan, así como también de las experiencias de autoridades, nodocentes, docentes y estudiantes. Para captar los sentidos de autoridades y nodocentes, se realizaron 14 entrevistas en profundidad (Guber, 2004) incluyendo personas que se desempeñaran en cada uno de los cuatro institutos que integran la UNAJ y miembros del Centro de Política Educativa (CPE). A los fines de aprehender la perspectiva de las/os estudiantes de UNAJ, realizamos una encuesta autoadministrada impresa que completaron 398 estudiantes.<sup>5</sup> Asimismo, realizamos un análisis documental (Hernández Sampieri et al., 2010) que abordó normativas de la Universidad, documentos institucionales (tales como los Informes de Gestión, la Autoevaluación, entre otros), webs institucionales, publicaciones, entre otros. Esto resultó fundamental para reconstruir el marco político-institucional y organizacional de la Universidad y de las distintas prácticas diseñadas allí.

## De cuando incluir se asimila a *hacer distinto*

Un aspecto que caracteriza la narrativa sobre UNAJ es su condición de *universidad distinta* tal y como se puede leer en este fragmento:

<sup>4</sup> Fuente: SPU, Anuario, 2018.

<sup>5</sup> Su implementación tuvo lugar entre octubre y noviembre de 2017, correspondiendo los resultados a finales del segundo cuatrimestre del calendario académico de ese año.

Hubo una cosa de entrada en relación a esto de la inclusión que tratamos siempre de pensar en crear una universidad distinta. En realidad, lo distinto, también en comparación, tenía que ver con decir... nosotros conocemos que en el resto de las universidades hay ciertos problemas, vamos a tratar de decir que no es culpa de los estudiantes, sino que hay algo del diseño institucional. Entonces tratemos de plantear otra cosa. Con esa idea, justamente, la Universidad nació con un proyecto que trataba de pensar todo básicamente en función de la inclusión, diciendo, a veces las instituciones se crean como diseños y no piensan en quiénes van a ser los usuarios, digamos, entonces fijémonos en las cosas que vamos organizando [...] pensar una universidad que esté pensada para los estudiantes, no solo en función de lindos diseños institucionales (Autoridades y ND, IEI, Entrevista 7, Mujer).

Esta caracterización sobre UNAJ es bastante habitual en el discurso de los/as nodocentes entrevistados/as, así como también, en los documentos institucionales analizados que norman las distintas prácticas. En estos, se subraya esta pretensión de singularidad respecto a otras universidades en términos de su vocación inclusiva. Ese *hacer distinto* plantea diversos supuestos que intentaremos reconstruir.

Esta entrevistada, que trabaja en UNAJ desde 2010 –momento en el que se delinearon los principales rasgos del proyecto institucional–, identifica al hecho de diferenciarse de otras universidades como una intención clara y presente ya en los trazos iniciales de la UNAJ. Este primer supuesto, parte de una representación idealizada de esas otras universidades, que generalmente se corresponden a las “universidades tradicionales”, en tanto se las concibe como instituciones que responsabilizan a las/os estudiantes de sus dificultades. Este modelo, según el fragmento citado, se corresponde a la definición de una universidad que no incluye y, a partir del cual, fueron tomadas algunas decisiones institucionales.

Luego, otra de las intenciones a partir de las cuales se propone diferenciar a la Universidad, refiere al imperativo de que sea una institución educativa que piense en sus estudiantes – o al menos en la representación que se tiene de ellos/as. Este énfasis está puesto en la consideración hacia los/as estudiantes, no en el resto de los actores que la conforman (tanto docentes como nodocentes). La entrevistada asocia directamente este mandato referido a pensar en los sujetos con la noción de *inclusión educativa*, siendo este otro de los puntos que la aleja de las representaciones de las “universidades tradicionales” y que la convierte en una *universidad distinta*, constituyéndose esta diferencia en una característica de su identidad institucional.

Por último, resulta relevante señalar el énfasis que la entrevistada le atribuye al *diseño institucional* en las trayectorias estudiantiles. En relación a esto, resalta la importancia de generar diseños institucionales contemplando a las/os destinatarios/as, sino se corre el riesgo de alejarlos.

En consecuencia, emerge aquí una expresa intención de diferenciarse de aquellas instituciones tradicionales, que adoptan dinámicas que no incluyen, que son portadoras de cierta inercia en su funcionamiento y, por lo tanto, en los modos en que se proponen acompañar al colectivo estudiantil.

Todos estos supuestos, se encuentran articulados por la noción de *inclusión*, comprendida aquí como un horizonte a alcanzar, como motor para *planear otra cosa*, que si bien no se garantiza con todo lo anterior, pensarla sin ello sería imposible.

Cabe preguntarse aquí cómo ese *hacer distinto* que implica la *inclusión* se materializa en UNAJ. A lo largo de nuestro trabajo hemos identificado que esta intención se plasma de diversas formas, que se relacionan y confluyen. Al respecto, una de las autoridades entrevistadas sostenía:

La inclusión no solo en términos del acceso sin examen, de ingreso irrestricto, ahora la Ley<sup>6</sup> lo estableció, nosotros nunca tuvimos curso de ingreso eliminatorio. Pero bueno, es esto, es lo que decíamos nosotros, que es la institución... ya sea la parte administrativa como la parte docente, los docentes son parte de la institución y las estrategias y dispositivos institucionales, [hay que preguntarse] qué rol juegan en el abandono y en el fracaso de los estudiantes. (Autoridades y ND, Entrevista 1, Mujer).

Nuestra entrevistada retoma la idea de *inclusión* como un horizonte a alcanzar, que no resulta garantizado únicamente por medio del acceso irrestricto, que si bien es destacado como un aspecto importante para lograrla no es suficiente puesto que se trata de una problemática multidimensional e integral. Por lo tanto, es necesario que además conjugue aspectos referidos a las prácticas docentes, a la gestión administrativa, así como también vinculados a las prácticas institucionales: las *estrategias* y los *dispositivos* puestos en juego desde la institución. También agrega que esta mixtura debiera contribuir a la disminución del *abandono* y del *fracaso*, con lo cual le otorga un cariz vinculado a la experiencia estudiantil, que también se encuentra implicada en esta problemática.

De acuerdo a lo anterior y según lo que observamos en nuestro trabajo de campo, el despliegue de prácticas institucionales para acompañar a estudiantes en el ingreso, permanencia y graduación es destacado como un medio para alcanzar la *inclusión educativa*. Al respecto, en la Autoevaluación de la UNAJ de 2016, encontramos lo siguiente:

Se implementaron una serie de estrategias pedagógicas y políticas de acompañamiento, principalmente en las etapas iniciales de los estudios, tendientes a garantizar la *inclusión* y favorecer la retención de los estudiantes. (UNAJ, Autoevaluación, 2016).

<sup>6</sup> La entrevistada refiere a la Ley N° 27204 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior, conocida como Ley Puigross, que entre otros aspectos buscó garantizar el ingreso irrestricto modificando lo establecido en la LES donde las universidades definían sus políticas de admisión habilitando diversas modalidades de ingreso.

Observamos allí la importancia que, desde el la narrativa institucional, se le otorga a la puesta en marcha de estas prácticas en pos de *garantizar la inclusión*.

## La UNAJ en despliegue: prácticas institucionales para el acompañamiento de sus estudiantes

A partir de un análisis de las normativas y documentos de la Universidad, identificamos un total de 20 prácticas institucionales<sup>7</sup> de acompañamiento a las trayectorias que fueron agrupadas para nuestro análisis en las siguientes categorías:<sup>8</sup>

- Prácticas centradas en el ingreso: estas se destinan a personas que ingresan a la institución. Respecto de ellas, se enfatiza en el especial abordaje que, desde la UNAJ, se le otorga a las etapas iniciales de las trayectorias educativas.
- Prácticas institucionales extra-áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativas: son instancias que tanto espacial como temporalmente suponen una instancia por fuera de las aulas. Atienden cuestiones vinculadas a la trayectoria educativa y los aprendizajes.
- Prácticas institucionales de acompañamiento a estudiantes próximos a graduarse: estas se destinan a personas que están próximos a la graduación. En términos temporales, son de un surgimiento más reciente.
- Prácticas que se enfocan en las condiciones socio-económicas: constituyen instancias desplegadas por la Universidad que se enfocan en las condiciones socio-económicas del estudiantado para apuntalar sus trayectorias.
- Acciones de acompañamiento a la gestión administrativa: refieren a revisiones y ajustes realizados por la institución a los fines de que resolver cuestiones administrativas no sea un factor que obstaculice las trayectorias educativas y ni que los/as aleje de la Universidad.
- Régimen académico universitario (Camilloni, 1991): son aquellas regulaciones que organizan las actividades de quienes integran la cotidianidad en esta comunidad educativa y que estructuran la experiencia dentro de UNAJ.

Cada una de esas categorías aglutina en su interior distintas prácticas, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

<sup>7</sup> El surgimiento de ellas no se dio simultáneamente, sino que fueron incorporadas con diferencias temporales en función de las necesidades identificadas.

<sup>8</sup> Las categorías utilizadas parten de una categorización previa elaborada por Lenz (2017) que fue reelaborada en función de las características de nuestro caso de estudio. Al respecto, de las cuatro categorías propuestas por la autora, dejamos por fuera de nuestro análisis, aquellas referidas a poblaciones específicas, tales como personas con capacidades diferentes o integrantes de pueblos originarios, entre otras.



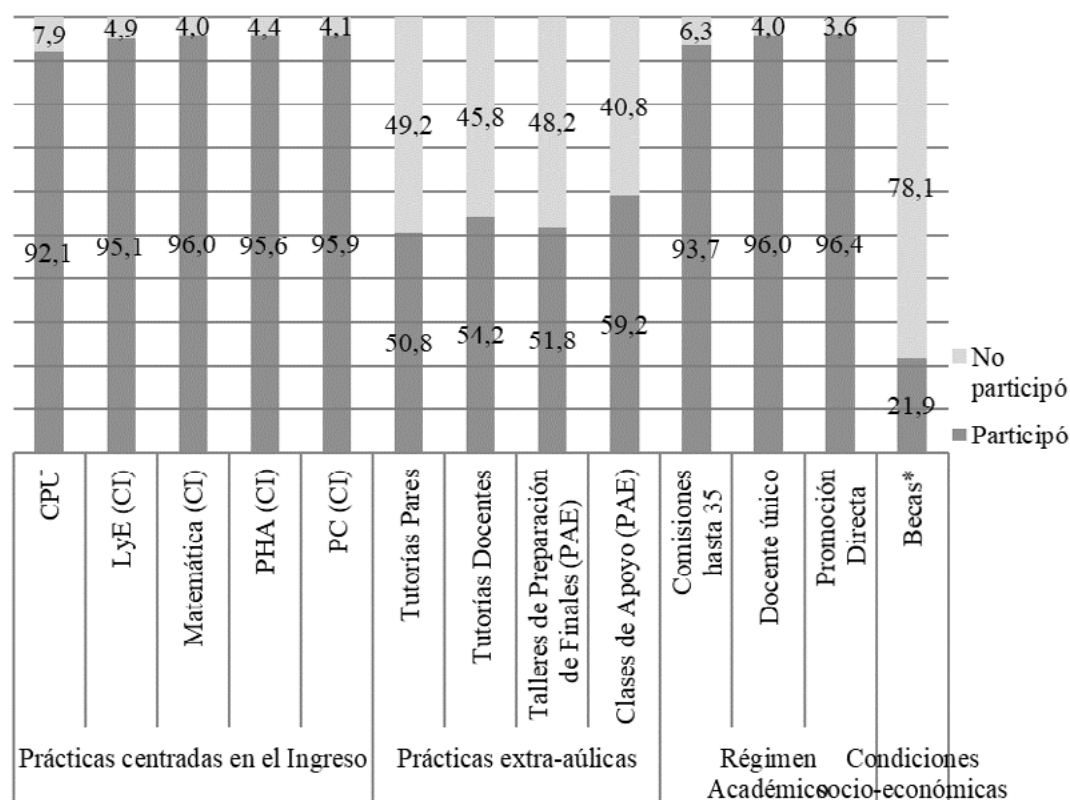
**Tabla 1. Categorización y clasificación de las prácticas institucionales desplegadas por UNA (2011-2018).**

| Categoría                                                         | Relación con el aula | Denominación de la práctica institucional                                         | Destinada a tramo... |       |       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|-------|
|                                                                   |                      |                                                                                   | Inicial              | Medio | Final |
| Prácticas centradas en el ingreso                                 | Fuera                | Acciones de articulación entre la Universidad y la escuela secundaria             |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Programa de Orientación Vocacional                                                |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Taller Complementario para materias del CPU                                       |                      |       |       |
|                                                                   | Dentro               | Ciclo de Preparación Universitaria (CPU)                                          |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Ciclo Inicial (CI)                                                                |                      |       |       |
| Prácticas extra áulicas de acompañamiento                         | Fuera                | Clases de Apoyo (PAE)                                                             |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Talleres de Preparación de Finales (PAE)                                          |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Tutorías Docentes                                                                 |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Tutorías Pares                                                                    |                      |       |       |
|                                                                   | Dentro (optativo)    | Taller de Apoyo a la Producción de Textos Académicos (TAPTA)                      |                      |       |       |
| Prácticas de acompañamiento para estudiantes próximos a graduarse | Fuera                | Programa de Apoyo a la Graduación en Enfermería                                   |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Talleres de Apoyo para la elaboración de los Trabajos Finales de la Carrera (TFC) |                      |       |       |
| Prácticas que se enfocan en las condiciones socio-económicas      | Fuera                | Becas Institucionales                                                             |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Facilitar el acceso a computadoras                                                |                      |       |       |
| Acciones de acompañamiento administrativo y de acceso a servicios | Fuera                | Revisiones de las prácticas administrativas                                       |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Acompañamiento para estudiantes en la gestión de las Becas Nacionales             |                      |       |       |
| Régimen académico universitario                                   | Dentro               | Estandarización del tamaño de las comisiones                                      |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Docente único por comisión                                                        |                      |       |       |
|                                                                   |                      | Promoción directa de las materias                                                 |                      |       |       |
|                                                                   |                      | No división entre teórico y práctico                                              |                      |       |       |

Fuente: elaboración propia en base a documentos institucionales consultados.

De las 20 prácticas institucionales, 7 tienen lugar dentro del aula y las 13 restantes, fuera de las mismas. A continuación, se da cuenta de la participación referida por el estudiantado de las prácticas identificadas. Observamos que la mayor participación se verifica en aquellas prácticas que se implementan dentro del aula, es decir, aquellas centradas en el ingreso y las del régimen académico, todas ellas por encima del 90%. En relación a las prácticas por fuera del aula, el hecho de que todas ellas reúnan una participación por encima del 50% nos habla del arraigo de estas políticas en el imaginario que hace a la experiencia educativa en UNAJ. La única excepción se da en el caso de las becas (21,9% de participación), que por definición no son una práctica de acceso universal, sino que requieren la explicitación de ciertas condiciones.

**Gráfico 1. Estudiantes de UNAJ según participación en las distintas prácticas institucionales de acompañamiento (en %).**



Fuente: elaboración propia en base a encuesta autoadministrada. N: 398.

\* Dentro de la participación de estudiantes en las Becas se incluyen tanto becas institucionales como nacionales. Las primeras representan el 5,8% de quienes refirieron tener becas.

Una vez identificados los disímiles niveles de participación, les consultamos a aquellos/as estudiantes encuestados/as que habían participado alguna vez de esas estrategias, cuál era su valoración de las mismas, pensando en términos de contribución a su trayectoria educativa. Les solicitábamos que en una escala del 1 al 5 refirieran las contribuciones de cada una de

estas prácticas a su trayectoria.<sup>9</sup> A partir de un análisis de los promedios<sup>10</sup> de la puntuación asignada, obtuvimos en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Promedios de contribuciones identificadas por los/as estudiantes a sus trayectorias educativas para cada una de las prácticas institucionales consideradas.**

| <b>Prácticas centradas en el ingreso</b>                                       | <b>Promedio Ponderado</b> | <b>CPU</b>                             | <b>Matemática</b>                 | <b>Lecturas y Escrituras</b>             | <b>PHA</b> | <b>Prácticas Culturales</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|------------|-----------------------------|
|                                                                                | 3,6                       | 3,5                                    | 3,7                               | 3,9                                      | 3,7        | 3,2                         |
| <b>Prácticas extra áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativas</b> | <b>Promedio Ponderado</b> | <b>Tutorías docentes</b>               | <b>Tutorías Pares</b>             | <b>Clases de apoyo</b>                   |            |                             |
|                                                                                | 3,5                       | 3,4                                    | 3,1                               | 3,8                                      |            |                             |
| <b>Régimen Académico</b>                                                       | <b>Promedio Ponderado</b> | <b>Comisiones de hasta 35 personas</b> | <b>Docente único por comisión</b> | <b>Promoción directa de las materias</b> |            |                             |
|                                                                                | 4,4                       | 4,1                                    | 4,3                               | 4,7                                      |            |                             |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta autoadministrada. N: 398.

Como rasgo general, resulta importante destacar que son las instancias más universales, las que mejor se valoran. Así, tal como figura en la tabla 2, el conjunto que reporta mayor contribución son las prácticas vinculadas con régimen académico (con un 4,4 de contribución promedio), seguidas por aquellas centradas en el ingreso (3,6 de contribución promedio) frente a una contribución de 3,5 puntos en promedio para las prácticas extra-áulicas de acompañamiento a la trayectoria educativa.

Lo anterior indica que las necesidades que el colectivo estudiantil comprende para pensar su experiencia en la Universidad son, principalmente, resueltas por las prácticas que se desarrollan dentro del aula y no por aquellas que se enfocan a algunos/as estudiantes en particular por fuera de ese espacio.

No obstante, son las características del régimen académico propiamente dicho, las que el colectivo estudiantil valora en mayor medida en su experiencia al ingresar y permanecer

<sup>9</sup> La pregunta incluida en la encuesta era: ¿Cómo dirías que las siguientes actividades contribuyeron en tu ingreso y permanencia dentro de la UNAJ? En una escala del 1 al 5, donde 1 es “no contribuyó para nada” y 5 “contribuyó totalmente”. Es decir que para una de las prácticas debían atribuirle un valor, que como mínimo era 1 y como máximo 5. En caso de no haber participado, lo indicaba en la encuesta y no calificaban la práctica.

<sup>10</sup> A los fines de construir una medida resumen para cada práctica, se procedió a calcular la media de la contribución a partir de los valores provistos por las y los estudiantes. Así, al tiempo de que la media se incrementa, esta valoración se aproxima cada vez más al “contribuyó totalmente”.

dentro de la institución. Entre ellas, destacamos que la promoción directa de las materias es la que cuenta con una mayor valoración. Sin lugar a dudas, la posibilidad de promocionar una asignatura sin la necesidad de rendir el final correspondiente, resulta un factor considerado beneficioso por el estudiantado ya que, como veremos más adelante, esta instancia de evaluación es identificada como dificultosa y se encuentra vinculada, en gran medida, al temor.

Con respecto a las prácticas destinadas al ingreso, observamos que la asignatura Prácticas Culturales presenta los valores más bajos mientras que los mayores le son otorgados a Taller de Lecturas y Escrituras. Esta diferencia podría ser atribuida a la especificidad de los contenidos que se abordan en PC, tal como ampliaremos en el siguiente capítulo, en tanto prevalecen allí prácticas y herramientas consideradas por la institución como aquellas necesarias para convertirse en estudiantes, donde se busca lograr aprendizajes referidos al “hacer” dentro de la Universidad, que no suelen ser identificadas por el estudiantado como contribuciones per se.

Luego, entre las extra-áulicas cuyo promedio es de 3,5 de contribución, sobresalen las Clases de Apoyo, con una valoración de 3,8. Mientras que las tutorías, en sus dos modalidades, refieren promedios de valoración inferior. A continuación, profundizaremos en una selección de las prácticas que despliega la Universidad para acompañar a sus estudiantes. El foco de nuestro análisis, tal como referimos en la introducción de este capítulo, estará puesto en las prácticas que tienen lugar fuera del aula. A continuación, profundizaremos en las prácticas extra áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativa.

## **Prácticas extra-áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativa**

Estos dispositivos se implementan, en su totalidad, fuera del formato áulico de la UNAJ lo cual supone en términos espaciales la creación de espacios alternativos a la enseñanza en el aula (Arias et al., 2015). Por su parte, buscan alcanzar estudiantes con características particulares, a partir de la sugerencia realizada por algún docente o nodocente o bien, porque el/la propio/a estudiante considera que ese espacio extracurricular puede aportar a su desempeño académico. A la vez, temporalmente suponen, tanto para los/as estudiantes que asisten como para los/as docentes a cargo, un tiempo por fuera del que ya destinan a la cursada. De allí que los denominemos espacios extra-áulicos. En función del carácter externo de estas prácticas, Ezcurra (2011) refiere a las mismas como “intervenciones periféricas” en tanto se ubican por fuera de la experiencia pedagógica cotidiana, de allí que la posibilidad de resolver problemas que surgen en esta última requiere de un compromiso institucional sustancial y de reformas sistémicas de la enseñanza.

Asimismo, son instancias destinadas a parte del estudiantado que necesita abordar dificultades en el aprendizaje de forma más personalizada. Por lo tanto, la asistencia a estos espacios depende de la decisión propia de cada estudiante individualmente, o de la intervención de algún docente que funcione como mediador. En tal sentido, la participación de las mismas

supone algún desacople entre las expectativas de docentes y estudiantes, en términos de aprendizajes, aunque no necesariamente en virtud de la descripción idealizada de la población estudiantil de UNAJ.

Otra de las características comunes a estas prácticas, es que todas son gestionadas por el Departamento de Orientación Educativa (DOE),<sup>11</sup> uno de los Departamentos que componen el Centro de Política Educativa. Esto significa que no están integradas a las estrategias formativas de los institutos y que tienen un carácter generalista –definido esquemáticamente por oposición a la especialización que se supone que representan las carreras. Por otra parte, requieren para su implementación de la colaboración de docentes y nodocentes que –en general– dependen de dichos institutos. A esta complejidad refiere una de nuestras entrevistadas:

Y, después bueno, tenés disponibilidad de aula, disponibilidad horaria, disponibilidad de recursos, bueno, eso siempre es una limitación, ¿no? El pibe que trabaja y que cursa, imagínate, hacerse un tiempo para venir a una clase de apoyo. Por eso, por lo general, las clases de apoyo se llenan antes del parcial que es ahí donde la gente se hace un huequito (Autoridades y `ND, Entrevista 4, mujer).

Como vemos, la *disponibilidad* adquiere relevancia para la puesta en marcha de este tipo de prácticas, ya sean espaciales –que haya aulas disponibles para realizarlas–, de recursos –tanto materiales, como de personas que las lleven a cabo y dinero para asegurar el pago–, como temporales. Respecto de esta última, la *disponibilidad* no se piensa desde la Universidad solamente, sino también desde las/os estudiantes que deben contar con el tiempo necesario para asistir a esas propuestas

En relación a lo anterior, señalamos que la gran mayoría de la población estudiantil de UNAJ no se dedica exclusivamente al estudio. A partir de la encuesta realizada, encontramos que el 54% trabajaba a cambio de un salario, mientras que el 22,9% se encontraba desocupado y un 21,9% no trabajaba ni buscaba trabajo a cambio de un salario.<sup>12</sup> Estas cifras implican una experiencia universitaria necesariamente atravesada por la escasez de tiempo. A los fines de operacionalizar esta situación y dar cuenta de la superposición de actividades, armamos una tipología de estudiantes según el tipo de trabajo realizado, entrecruzando trabajo remunerado y no remunerado.<sup>13</sup> Al respecto, encontramos que 3 de cada 10 estudiantes de la UNAJ son estudiantes *full time*, es decir, que se dedican al estudio solamente, sin trabajar y/o realizar

11 Cabe referir que encontramos casos de Clases de Apoyo que son implementadas por agrupaciones estudiantiles de UNAJ. Estas no integran el grupo que se analiza en esta tesis, en tanto nuestro interés está puesto en aquellas desplegadas por la Universidad.

12 Es posible inferir, a partir de estas cifras, que la inserción de los/as estudiantes de UNAJ en el mercado de trabajo remunerado es alta, sobre todo, al comparar estos valores con los parámetros nacionales donde, para el total de universidades nacionales de la Argentina, el 50,8% de los estudiantes no trabajan y sí lo hacían el 19,4% (SPU, 2015).

13 Esta caracterización recupera, en parte, lo realizado en un trabajo anterior (Cerezo et al., 2019).

tareas de cuidado.<sup>14</sup> Por su parte, el 38,2% de los/s encuestados/as afirma estudiar y trabajar a cambio de un salario, sin realizar tareas de cuidado. Luego, el 13,6% asegura que, además de estudiar, desarrolla tareas de cuidado. Por último, el 15,8% declara que realiza una triple jornada, es decir estudiar, trabajar a cambio de un salario y cuidar. Dentro de esas cuatro categorías, las mayores diferencias entre varones y mujeres se registran entre quienes estudian y trabajan (representando a un 45,9% de los primeros respecto a un 33,6% entre las mujeres) y entre quienes estudian y cuidan (9,6% y 15,6%, en favor de las mujeres).

A partir de los relatos de autoridades y docentes en torno a estas prácticas institucionales, y las representaciones que portan de los estudiantes que asisten y/o deberían asistir a esos espacios, identificamos que muchos/as señalan que estos “no serían utilizados lo necesario” y que no son aprovechados “lo suficiente”. Al respecto, docentes del ICS, afirman que los/as estudiantes generalmente no asisten a esos espacios – tal es así, que la entrevista a uno de los docentes fue pautada en el horario de una de sus Clases de Apoyo, ya que suponía que no asistiría ningún estudiante– pero que la concurrencia aumenta en las épocas cercanas a los parciales y/o finales. Esta categoría de la “participación intermitente” en estos espacios, es conceptualizada como problemática, en tanto presupone que quienes necesitan apoyo deberían solicitarlo de forma constante y no únicamente para las instancias evaluativas. Es decir, se reconoce como insuficiente en función de las expectativas institucionales.

En este sentido, resulta interesante comparar la participación percibida por autoridades y docentes de estos espacios, con la referida por los/as estudiantes. Tal como establecimos anteriormente, a partir del análisis de la encuesta realizada, las prácticas extra-áulicas refieren una participación promedio de 56%.<sup>15</sup> Si bien esta proporción es comparativamente menor a la que presentan las otras categorías de prácticas institucionales construidas, más de la mitad del colectivo estudiantil manifestó haber participado de ellas. Asimismo, tal como mencionábamos previamente, 7 de cada 10 estudiantes no son estudiantes a tiempo completo, de allí que el hecho de que 1 de cada 2 estudiantes participen de ellas se presenta como una cifra de gran magnitud. Entonces, el hecho de que la expectativa institucional de participación estudiantil sea aún mayor deja implícitas las representaciones que tienen los/as nodocentes acerca del estudiantado y de sus necesidades de apoyo.

## Reflexiones finales

A partir del análisis realizado, encontramos entre los/as nodocentes entrevistados/as y en los documentos institucionales analizados la noción de *hacer distinto*, de *planear otra cosa* como supuesto relevante acerca de las prácticas institucionales de acompañamiento a las trayectorias

<sup>14</sup> Las tareas de cuidado incluyen el cuidado de niños/as miembros del hogar, de enfermos/as, personas discapacitadas o adultos/as mayores miembros del hogar, el tiempo de traslado a esas actividades de cuidado y el apoyo en tareas escolares. Excluyen las tareas de limpieza y aseo en el hogar.

<sup>15</sup> Cabe aclarar que no se indagó respecto de la frecuencia de participación a estos espacios es decir que dentro de la participación se incluyen tanto personas que asistieron una sola vez como quienes lo hacen regularmente.

educativas. Esto remite a una representación idealizada de esas otras instituciones, las “universidades tradicionales”, que responsabilizan a las/os estudiantes de sus dificultades y, por lo tanto, son concebidas como universidades que *no incluyen*, modelo del cual pretenden diferenciarse.

Asimismo, la noción de despliegue que utilizamos, es fructífera tanto para describir una idea de movimiento institucional, como para remitir a una contraposición respecto del modelo institucional de las “universidades tradicionales”. Las mismas se erigen en las narrativas institucionales como un “otro” del que diferenciarse, puesto que aparecen representadas como plegadas sobre sí mismas, es decir, que no reflexionan acerca de quiénes son sus destinatarios/as, ni establecen instancias de acompañamiento para quienes desarrollan en ellas su trayectoria estudiantil. Es a partir de esta representación sobre las “universidades tradicionales” que la UNAJ justifican sus lineamientos.

En este sentido, la implementación de diversas prácticas para acompañar a las/os estudiantes constituye uno de los medios necesarios para alcanzar la *inclusión educativa*.

Luego, dimos a conocer las distintas prácticas de acompañamiento hacia el estudiantado que encontramos en UNAJ, llevadas a cabo entre 2011 y 2018, agrupando las 20 prácticas identificadas según el tramo de la carrera a la que se encuentra enfocada y el espacio en el que se realizan es decir, dentro o fuera de ellas, agrupándolas en algunas de las siguientes categorías: 1. Prácticas centradas en el ingreso, 2. Prácticas institucionales de acompañamiento a estudiantes próximos a graduarse; 3. Régimen académico universitario; 4. Prácticas institucionales extra-áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativas; 5. Prácticas que se enfocan en las condiciones socio-económicas; y 6. Acciones de acompañamiento a la gestión administrativa.

Posteriormente, analizamos prácticas pertenecientes a las últimas tres categorías presentadas anteriormente. En relación a las prácticas extra-áulicas de acompañamiento a las trayectorias educativas, encontramos que, en tanto se desarrollan por fuera de los horarios y espacios regulares de cursada, la asistencia se encuentra condicionada por la decisión individual de cada estudiante y/o una recomendación docente o no docente, así como también por la *disponibilidad*. Más allá de ello, si bien la participación de las mismas se ubica por debajo de los otros tipos de prácticas, una respuesta positiva por encima del 50% nos habla del arraigo de estas instancias por fuera del aula en el imaginario que hace a la experiencia educativa en UNAJ. Más allá de ello, institucionalmente se identifica una “participación intermitente” en estos espacios, que es conceptualizada como problemática en tanto presupone que quienes necesitan *apoyo* deberían solicitarlo de forma constante y no únicamente para las instancias evaluativas.



## Referencias bibliográficas

- Arias, M. F.; Mihal, I.; Lastra, K. y Gorostiaga, J. (2015). El problema de la equidad en las universidades del Conurbano Bonaerense en Argentina: Un análisis de políticas institucionales para favorecer la retención. *Revista mexicana de investigación educativa*, 20(64), Article 64.
- Camilloni, A. (1991). Alternativas para el régimen académico. *Revista Iglú*, 1, 1-24.
- Carli, S. M. E. (2012). *El estudiante universitario: Hacia una historia del presente de la educación pública*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cerezo, L. (2015). *Universidad: Tan cerca y tan lejos. Trayectorias universitarias de jóvenes en situación de riesgo de vulnerabilidad* [FLACSO Argentina]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/10539>
- Cerezo, L. (2024). *La inclusión educativa en el nivel superior universitario argentino: Un estudio de caso de la UNAJ* (TeseoPress). Teseo. Recuperado de <https://www.teseopress.com/inclusioneducativaniveluniversitarioargentino/>
- Cerezo, L.; Cross, C., Pozzio, M. y Alejandra, A. (2019). Estudio universitario y cuidado: Estrategias de organización del tiempo en estudiantes de la UNAJ. XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y el IX Congreso Iberoamericano Americanos de Estudios de género, Mar del Plata.
- Ezcurra, A. M. (2011). *Igualdad en educación superior: Un desafío mundial*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fuentes, S. (2017). Elegir la universidad privada en Buenos Aires: Espacialización de la elección en contextos de diversificación. *Educação e Pesquisa*, 43(4), Article 4. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/s1517-9702201710177123>
- Guber, R. (2004). La entrevista antropológica: Introducción a la no directividad. En *El salvaje metropolitano*.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill, Interamericana de México, SA de CV.
- Lenz, S. (2017). Las universidades nacionales frente al desafío de la democratización: Estrategias institucionales y dispositivos de acceso permanencia. En Damián Del Valle, Federico Montero y Sebastián Mauro, *El derecho a la universidad en perspectiva regional* (p. 315). IEC Conadu Instituto de Estudios y Capacitación. Recuperado de [http://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1515085695\\_el-derecho-a-la-universidad-en-perspectiva-regional-2017.pdf](http://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1515085695_el-derecho-a-la-universidad-en-perspectiva-regional-2017.pdf)
- Marquina, M. y Chiroleu, A. (2015). ¿Hacia un nuevo mapa universitario?: La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. *Propuesta educativa*, 43, Article 43.
- Pérez Rasetti, C. (2012). Tiempos interesantes: Complejidades, contradicciones e incertidumbres de la política universitaria actual. En Chiroleu, A.; Marquina, M. y Rinesi, E. (comps.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 119-152). Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research an applications: Design and Methods* (Vol. 6). SAGE.

# HÁBITOS DE LECTURA EN ESTUDIANTES DEL TALLER DE ESCRITURA Y ARGUMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ABOGACÍA EN UNPAZ

Nicolás Scheines (UNPAZ) [nscheines@gmail.com](mailto:nscheines@gmail.com)  
y Carla Actis Caporale (UNPAZ) [carla.actis@gmail.com](mailto:carla.actis@gmail.com)

## Resumen

Desde que se creó la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz se incluyó en la currícula la materia “Taller de Escritura y Argumentación”, con el fin de contribuir a que los/as estudiantes adquieran y desarrollen esas habilidades, fundamentales para su carrera. Como parte de nuestra tarea docente en este taller, nos proponemos estudiar las prácticas de lectura en la formación académica y profesional, y es en este marco que nos preguntamos por los desafíos que se presentan a los/as estudiantes en su construcción como lectores en la universidad. Si bien el Taller de Escritura y Argumentación no tiene correlatividades, es habitual que se curse en el primer año de la carrera. El ingreso a la universidad supone para los/as estudiantes enfrentarse por primera vez a textos producidos dentro del ámbito académico o de disciplinas específicas. Paula Carlino (2005) señala que para poder leer esos textos como requiere la formación universitaria, los/as estudiantes necesitan modificar sus identidades como pensadores de textos y adoptar un modo de lectura propio de una cultura lectora disciplinar. Para acompañar el inicio de este proceso, consideramos relevante estudiar las prácti-

cas de lectura de nuestros/as estudiantes al momento de comenzar sus trayectos formativos, conocer de qué culturas lectoras participan, qué vínculo consideran que tienen con la lectura y cómo se relacionan con los diferentes objetos de la cultura escrita. En este contexto, durante 2023 se elaboró una encuesta para los estudiantes con el fin de conocer sus hábitos de lectura y estimularlos a desarrollarlos. En 2024 este instrumento fue reformulado por un grupo de docentes de la cátedra, teniendo en cuenta observaciones metodológicas que señala Joëlle Bahloul (2002) desde una perspectiva antropológica cultural. La nueva encuesta fue enviada al comienzo de la cursada, lo que trajo resultados mucho más robustos, que compartimos en este trabajo.

**Palabras clave:** hábitos de lectura - universidades del conurbano - alfabetización académica - lectura en la universidad

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación y Desarrollo “Derecho y lenguaje: discurso jurídico, lenguaje claro y alfabetización académica”, que lleva a cabo un grupo de docentes del Taller de Escritura y Argumentación de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz. Una de las líneas de investigación de este proyecto se propone estudiar las prácticas de lectura y escritura en distintas instancias de la formación académica y profesional, y es en ella que se inscribe esta presentación, que busca indagar en las prácticas de lectura de las y los estudiantes que cursan en nuestras aulas.

El Taller de Escritura y Argumentación es una unidad curricular que se suele transitar durante el inicio de la carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de José C. Paz (habitualmente en el primer año e incluso en el primer cuatrimestre de cursada). Sus objetivos son, por un lado, promover el uso de la escritura como instrumento de trabajo intelectual y, por otro, preparar a las y los estudiantes para desempeñarse con fluidez y eficacia en distintas situaciones comunicativas tanto en el ámbito académico como en el profesional.

Consideramos que, de acuerdo con lo que plantea Paula Carlino (2017), el aprendizaje de la escritura en un contexto académico no supone únicamente el desarrollo de ciertas habilidades para la redacción, del mismo modo que la lectura requiere determinadas competencias, aunque no puede reducirse a la idea de comprensión de un texto. Aproximarse a las prácticas de la lectura y la escritura en el ámbito universitario implica acceder a la lógica propia de una cultura disciplinar específica, aprender a interactuar en el seno de comunidades discursivas que tienen un conjunto de saberes particulares pero también, y sobre todo, sus propias formas de razonamiento y prácticas discursivas. En este sentido, es deseable que quienes ingresan a la universidad adquieran habilidades lectoras que les permitan abordar textos complejos y hábitos de lectura crítica que les permitan vincularlos con el contexto de producción en que están insertos, así como con otros discursos. Asimismo, se espera que la participación

en la cultura disciplinar incluya también la producción de textos adecuados para el ámbito académico en cuestión.

Por otra parte, en tiempos en los que el estudio del funcionamiento del cerebro, y en particular de la neurolingüística, han avanzado tanto, no se nos puede escapar la estrecha relación que existe entre las habilidades lectoras y el hábito de la lectura. Por citar un solo ejemplo, en un estudio de 1998 se descubrió que existe una correlación directa entre los resultados de las pruebas de comprensión lectora y el tiempo que los chicos sujetos de la prueba pasaban leyendo por fuera de la escuela, al punto tal que quienes obtuvieron los mejores resultados leían en promedio 20 minutos diarios, mientras que el último decil leía menos de un minuto por día por fuera de las lecturas de la escuela (citado por Chimenti y Abusamra, 2021a: 54). No es casual el año del estudio: estamos hablando de un tiempo predigital (al menos en los consumos cotidianos), en los que las alternativas de lectura se reducían principalmente a soportes en papel, donde los productos privilegiados eran los diarios, las revistas y los libros. En otro trabajo, las mismas autoras señalan la importancia del vocabulario amplio en la comprensión lectora de textos educativos (lo hacen para el nivel secundario, pero claramente se puede extrapolar al universitario) y, a su vez, la centralidad de la lectura en la adquisición de ese vocabulario:

En términos del vocabulario, uno de los desafíos de la lectura de los textos escolares y disciplinares que se leen en la escuela secundaria reside en que estos textos en general incluyen vocabulario preciso y específico que no siempre se explica en ellos. Se trata de textos que suelen contener una fuerte densidad léxica, con palabras técnicas, de baja frecuencia en la vida cotidiana y en muchos casos abstractas (Navarro *et al.*, 2020) y con características específicas en términos de las particularidades del vocabulario técnico de cada disciplina (Shanahan y Shanahan, 2012). Teniendo en cuenta que a lo largo de la vida adquirimos una parte importante de nuestro vocabulario leyendo (y no solo en contextos discursivos orales), entonces podemos comprender hasta qué punto contar con buenas habilidades léxicas de base es relevante a la hora de leer para comprender e incrementar tanto nuestro conocimiento léxico como nuestro conocimiento de mundo. (Chimenti y Abusamra, 2021b: 141).

En tanto el Taller de Escritura y Argumentación se propone como un espacio privilegiado dentro de la universidad para el desarrollo de aptitudes para la lectura y escritura de textos académicos y estrategias de lectura crítica, nos preguntamos por los hábitos de lectura con que llegan las y los estudiantes a las aulas y se disponen a incluirse en nuevas comunidades discursivas: ¿Cuál es el vínculo que traen con la lectura? ¿Cuánto leen? ¿Qué leen? ¿En qué circuitos lectores están insertos?

Consideramos que una fotografía de la instancia de las trayectorias lectoras en que nuestros estudiantes ingresan a la universidad es un insumo valioso para seguir pensando nuestra práctica docente. Conocerla tiene un doble propósito: por un lado, favorecer que las y los estudiantes se incorporen a la comunidad discursiva académica y su pertenencia a la universi-

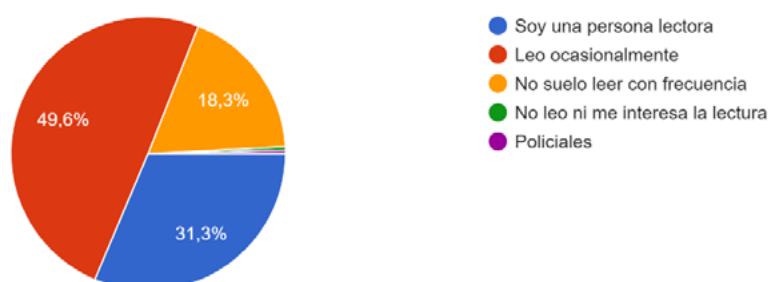
dad se constituya en un hito significativo dentro de sus trayectorias lectoras. En este sentido, este estudio persigue un objetivo similar a la Encuesta Nacional de Consumos Culturales que se realiza periódicamente en nuestro país desde 2013, esto es, “detectar brechas de acceso y tendencias que permitan generar políticas públicas [en nuestro caso, técnicas de enseñanza] más precisas y efectivas” (SInCA, 2024a: 4). Un segundo objetivo es construir estrategias para que el ingreso de nuevos y nuevas estudiantes contribuya a la construcción de la comunidad de lectura y escritura académica propia de nuestra universidad y que también la trasciende.

La metodología utilizada para obtener esta imagen consistió en una encuesta pretendidamente obligatoria –aunque, dado su carácter anónimo, su no compleción no implicaba ninguna sanción– que se realizó en la primera semana de cursada del primer cuatrimestre de 2024 (al finalizar el segundo cuatrimestre de 2023 se había hecho una prueba piloto de esta encuesta, que luego fue mejorada). La encuesta se hizo a través de formularios de Google, y tanto en las comisiones en las que tocó encuentro presencial como en aquellas en que el encuentro fue virtual (la materia se dicta de forma bimodal, con encuentros presenciales y virtuales alternándose semana tras semana), se destinaron entre 5 y 10 minutos a que las y los alumnos contesten la encuesta desde sus celulares. A su vez, el link a la encuesta y las indicaciones pertinentes para completarla quedaron subidos a la “clase 1” del campus virtual de la materia para que la completaran aquellos alumnos que no lo hubieran podido realizar en el momento o que hubieran estado ausentes en ese primer encuentro. Este cuatrimestre la materia se dictó en 12 comisiones con un total de 655 inscriptos, de los cuales, según los registros provistos por los docentes, 368 iniciaron efectivamente la cursada (medido de acuerdo a la cantidad de asistentes a la primera clase presencial). Al finalizar la segunda semana del primer cuatrimestre, la encuesta tenía 252 respuestas, es decir, casi un 70% del alumnado que efectivamente comenzó la cursada, lo que implica una representación significativa del alumnado de la materia.

La encuesta comienza con una pregunta de “autopercepción”, para conocer cuál es la imagen preconcebida que traen los estudiantes sobre ellos mismos y sobre qué significa (o qué interpretan ellos por) “ser una persona lectora”. Así, con una batería de opciones, podían elegir entre considerarse “lectores”, “lectores ocasionales”, “personas que no suelen leer con frecuencia” o personas que ni leen ni les interesa la lectura. Además, había una opción para poner “Otra”, lo cual podríamos suponer que fue un error, ya que la pregunta inquiría sobre con cuál de las opciones se identifica “más”. De todos modos esta opción obtuvo una única respuesta (“Policiales”), con lo cual no generó inconvenientes en la encuesta. También obtuvo una sola respuesta la opción “No leo ni me interesa la lectura”, lo que haría pensar que faltó otra opción más “amigable”, como “No leo, pero me gustaría empezar” o algo similar. En cuanto a las tres opciones restantes, casi la mitad de los encuestados (49,6%) se consideraron a sí mismos lectores ocasionales, mientras que los que se autoperciben lectores representan casi un tercio de los estudiantes (31,3%) y los que se ven a sí mismos como lectores poco habituales representan casi un quinto de la muestra (18,3%).

¿Con cuál de las siguientes definiciones te identificás más como lector/a?

252 respuestas



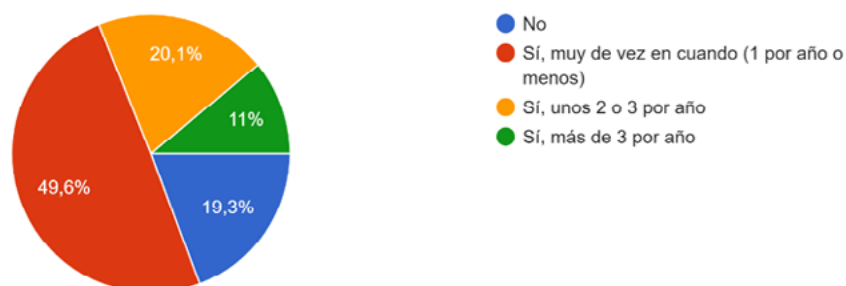
En primera instancia nos propusimos identificar qué tipo de textos suelen leer las y los estudiantes de la materia. En este caso se podían marcar todas las opciones que correspondieran, y aquí sí tenía especial sentido la casilla de “Otros”, porque nos daba la posibilidad de conocer textos que no hubiéramos considerado. Entre los propuestos por la encuesta, el más popular fue “libros/apuntes de estudio”, con un 76,2% de la elección, seguido de “Posteos de redes sociales” (67,1%) y “Diarios/revistas (papel o digital)” (44,4%). En estos rubros, queda la pregunta latente de si los porcentajes son reales, o si sucedió que algún encuestado creyera que solo podía tildar una opción (más allá de que la consigna especificaba que se debían tildar todas las que correspondiesen), porque, dado que se trata de estudiantes universitarios, llama la atención que haya casi un 24% que no lea “libros/apuntes de estudio”, e incluso el porcentaje de consumo de redes sociales o de lectura de diarios online parece inferior al del resto de la población.<sup>1</sup> Entre los rubros que podríamos identificar como “lectura de libros por fuera de la universidad”, el 27,2% dice leer libros de ficción, el 20,9% dice leer “no ficción”, y un sorprendente 11,4% dice leer Wattpad (ficciones publicadas online en ese sitio); lo que no sabemos es cuántas de estas respuestas se solapan en la misma persona, con lo que no podríamos sumar estos porcentajes. Además del fenómeno Wattpad, entre las respuestas que completaron los estudiantes podríamos sumar dos lectores de otras plataformas tipo cómic (Webtoon y Noveltoons). Otro punto llamativo que arroja esta pregunta es la cantidad de encuestados que se declaran lectores de “blogs, foros o sitios de internet en general”, con un 42,9%, lo que demuestra que los consumos de internet no son exclusivos de redes sociales o diarios y revistas digitales, sino que existirían investigaciones sobre temas de interés propio que motivan las lecturas dispersas que ofrece la navegación en línea. Por último, entre los agregados se incluyeron “Santa Biblia” (lo que hace pensar que tendríamos que haber incluido un apartado

1 En 2022 el 95% de los encuestados en la Encuesta Nacional de Consumos Culturales declaraba haber utilizado redes sociales en el último año, de los cuales el 92% dice haber usado WhatsApp, el 82% YouTube, el 72%, Facebook, y el 58% Instagram, entre las más populares (SInCA, 2024a: 30). En la encuesta realizada exclusivamente entre jóvenes y adolescentes, entre las personas de 18 a 29 años estos valores ascienden al 97% para WhatsApp, 96% para YouTube, 82% para Facebook y 82% para Instagram (SInCA, 2024b: 24). En cuanto a lectura de noticias, la encuesta recoge que un 68% lo hace, ya sea a través de diarios digitales (55%), redes sociales (54%) o diario en papel (28%), y que ese porcentaje asciende al 72% en la franja de 18 a 29 años y al 76% en la de 30 a 49 años (SInCA, 2024a: 23).

para textos religiosos) y textos técnicos para el trabajo, que quizás también debería agregarse como opción en futuras encuestas.

#### ¿Leés libros por fuera de las lecturas obligatorias de escuela/universidad?

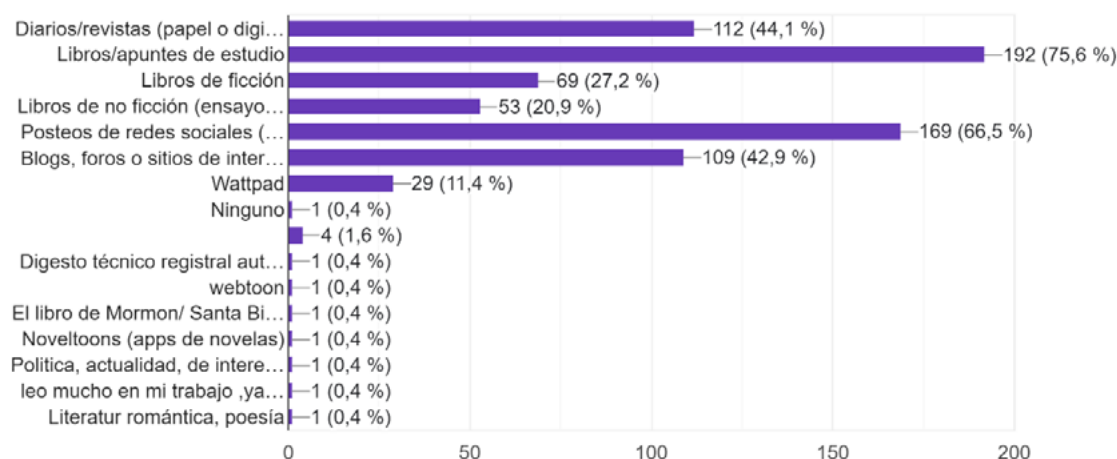
254 respuestas



Luego de estas preguntas introductorias de autopercepción lectora y de distinción entre tipos de textos, la encuesta se centra en la lectura *de libros* por fuera de las lecturas obligatorias, con una pregunta de opciones cerradas, y más orientada a conocer cantidades. En este contexto, casi la mitad dice leer “un libro por año o menos” (49,6%), y quienes leen más o menos que eso se reparten en proporciones parejas: 20,1% dice leer “2 o 3 libros por año”, 11% declara leer “más de 3” y el 19,3% restante dice que directamente no lee libros por fuera de las lecturas obligatorias.

#### ¿Cuál/es de estos textos leés? (marcar todos los que correspondan)

254 respuestas

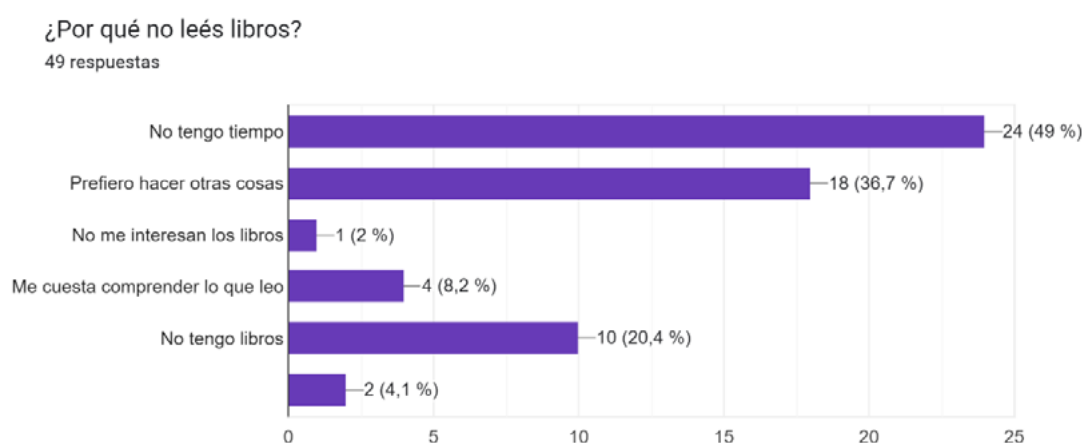


## Hábitos de no lectores

A este último grupo es al que se redireccionó a la siguiente sección de la encuesta, que llamamos internamente “Prácticas habituales de no lectores”. La primera pregunta de esta sección



era: “¿Por qué no lees libros?”, con un conjunto de opciones de las que debían elegir una sola. De las 49 personas comprendidas en este universo, el 49% declaró no leer por falta de tiempo y el 36,7%, porque prefiere hacer otras cosas (ambas opciones, muy relacionadas entre sí). Estos datos coinciden con encuestas sobre hábitos de lectura en distintos países (por ejemplo, Cámara Colombiana del Libro, 2024: 16 y Conecta, 2024: 10).<sup>2</sup> En estos casos, el desafío parece radicar en producir el entusiasmo que genere la preferencia o que invite a dedicar el tiempo a la lectura. Una sola persona declaró no estar interesada en los libros, y dos respondieron “Otro”, pero no completaron con información. Hay dos universos donde también se podría trabajar directamente como docentes: aquellas personas que dicen no leer porque no tienen libros (20,4%, 10 personas) y quienes declaran no leer porque les cuesta comprender lo que leen (8,2%, 4 personas). Son universos pequeños, pero se podría acompañar a estos estudiantes para que conozcan bibliotecas u otros modos de acceder a los libros, así como reforzar las prácticas de lectura y las recomendaciones de lectura en la materia.

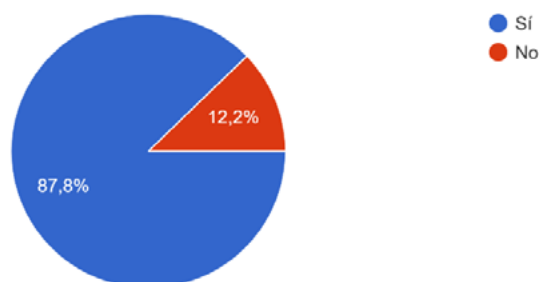


Llama la atención que el 87,8% de este universo “no lector” declara que les gustaría empezar a leer, y tan solo 6 personas (12,2%) dicen no tener interés en empezar a leer. Consideramos relevante tener en cuenta para pensar este resultado el contexto de realización de la encuesta, que si bien es de respuesta anónima, no deja de estar solicitada por docentes de un taller de escritura en el ámbito universitario. En relación a la influencia que puede ejercer en las respuestas la representación que las personas entrevistadas tengan de los entrevistadores, Bahloul (2002) señala: “Puesto que los individuos entrevistados sitúan al entrevistador en una posición jerárquica a la cual asocian los modelos dominantes de la práctica lectora, sus respuestas se inscriben desde un principio en dichos modelos y desembocan en una desvalorización de sus prácticas” (29).

<sup>2</sup> En Argentina la información se representa sobre el total de los encuestados, con lo cual arroja tan solo un 16%, pero porque fue respondida solamente por el 48% que dice no haber leído ningún libro el último año. Es la opción más elegida, seguida por “No le gusta/no tiene interés” (14%) (SInCA, 2024a: 26).

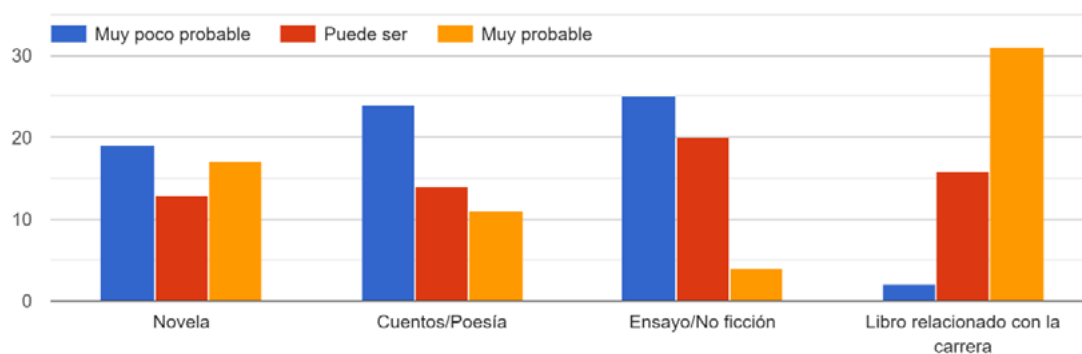
¿Te gustaría empezar a leer libros?

49 respuestas



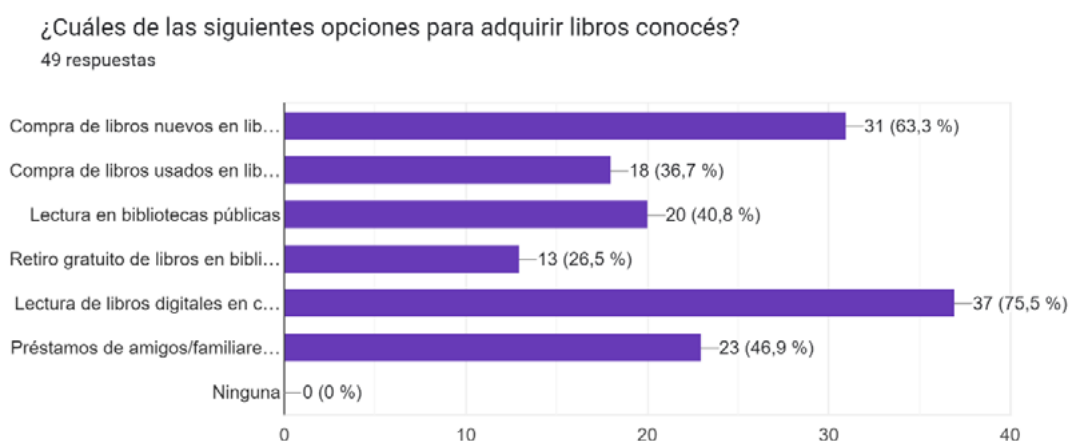
Sin embargo, esta aparente crítica a las propias prácticas lectoras encuentra una forma propositiva en la pregunta siguiente, acerca del tipo de textos con el que les gustaría aproximarse a la lectura de libros. La amplia mayoría se inclina por libros relacionados con la carrera, con lo cual parecería un buen camino para introducirlos en la lectura, sin textos técnicos que alejen a estos potenciales lectores, pero que sí puedan darles mayor profundidad sobre algunos temas. En cuanto a las demás opciones, si bien las respuestas entre el “Muy poco probable” y el “Puede ser” son parejas, en ningún caso son categóricas, y solo en la novela aparece el “Muy probable” como una opción que compite con las otras dos.

Si empezaras a leer libros, ¿con qué tipo de texto creés que empezarías?

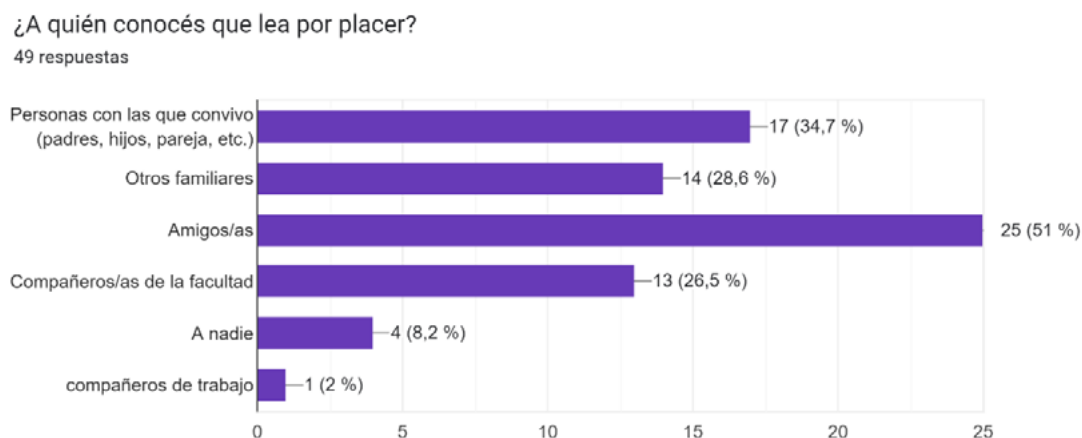


Si entendemos la lectura como una práctica social, para estudiarla será necesario observar “la complejidad de las interacciones y los intercambios que componen la socialización del lector” (ibid.: 30), aun cuando no lea fuera de lo obligatorio. Las siguientes preguntas se orientan a conocer algunas características del contexto en que se desarrolla la “poca lectura”. La primera estaba destinada principalmente a quienes dicen no leer por falta de acceso a los libros, que terminó siendo tan solo el 20% de la muestra de los “no lectores” (es decir, 10 personas). Así y todo es digno de mención que la mayoría dice conocer antes los libros digitales (75,5%) que

otras opciones más evidentes, como la compra en librerías de libros nuevos (63,3%) o usados (36,7%), los préstamos de amigos o familiares (46,9%) o la lectura en bibliotecas públicas (40,8%) o el retiro de libros de allí (26,5%). Es importante señalar, también, que la encuesta no solo perseguía el objetivo de recabar información por parte de los investigadores, sino que uno de sus objetivos era propiciar la reflexión sobre sus hábitos de lectura entre los encuestados, así como brindarles información útil (como dónde acceder a los libros, en este caso).



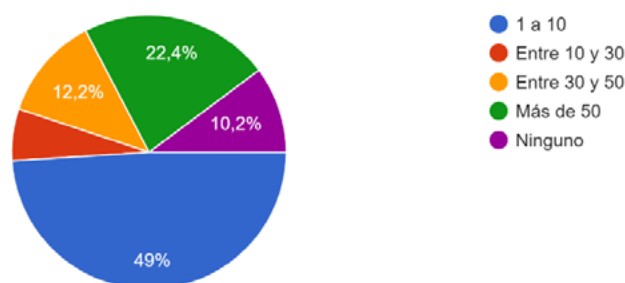
La pregunta sobre a quiénes conocían que leyeran por placer apuntaba a ver si estaban familiarizados con la práctica de lectura de libros por fuera del ámbito universitario o escolar, y en su mayoría sí lo están, pues apenas 4 personas (8,2%) indicaron no conocer a nadie que lea libros. Sin embargo, según las respuestas podemos concluir que más del 65% de las personas que dicen no leer conviven con personas que no leen, lo cual parece un indicador claro de prácticas habituales en un hogar (algo que, por otra parte, ya había señalado Bahloul –2002: 67– para su estudio cualitativo sobre “poco lectores” en Francia).



En este sentido, la pregunta sobre cuántos libros hay en la casa es elocuente: en el 49% de los hogares de esta muestra hay apenas entre 1 y 10 libros, y en el 10,2% no hay ni un solo libro en la casa, y solo el 22,4% cuenta con una biblioteca de más de 50 libros (más o menos un estante de unos 80 centímetros de extensión, es decir, un acervo más bien pequeño). La correlación entre bajos índices de lectura y la posesión de pocos ejemplares en el hogar también fue señalada por la Encuesta Nacional de Consumos Culturales, que marca que solo el 44% de las personas que tienen menos de 25 libros en sus casas leyeron uno en el último año, mientras que el 83% de los que tienen 100 o más leyeron al menos un libro en el mismo período (SInCA, 2024a: 12).

¿Cuántos libros hay en tu casa?

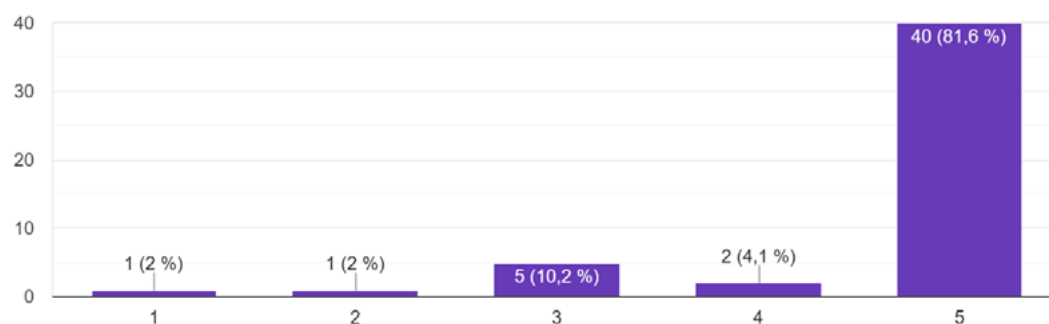
49 respuestas



Como cierre de esta encuesta para “no lectores” se los invitaba a evaluar cuán importante creían que era la lectura para su formación profesional, lo que era un modo velado de reconsiderar sus hábitos lectores e invitarlos a leer. En efecto, el 81,6% lo evaluó como “imprescindible” y apenas 2 personas lo calificaron con 1 y 2 en la escala donde “Poco importante” era el 1.

¿Cuán importante considerás que es la lectura para tu formación profesional?

49 respuestas



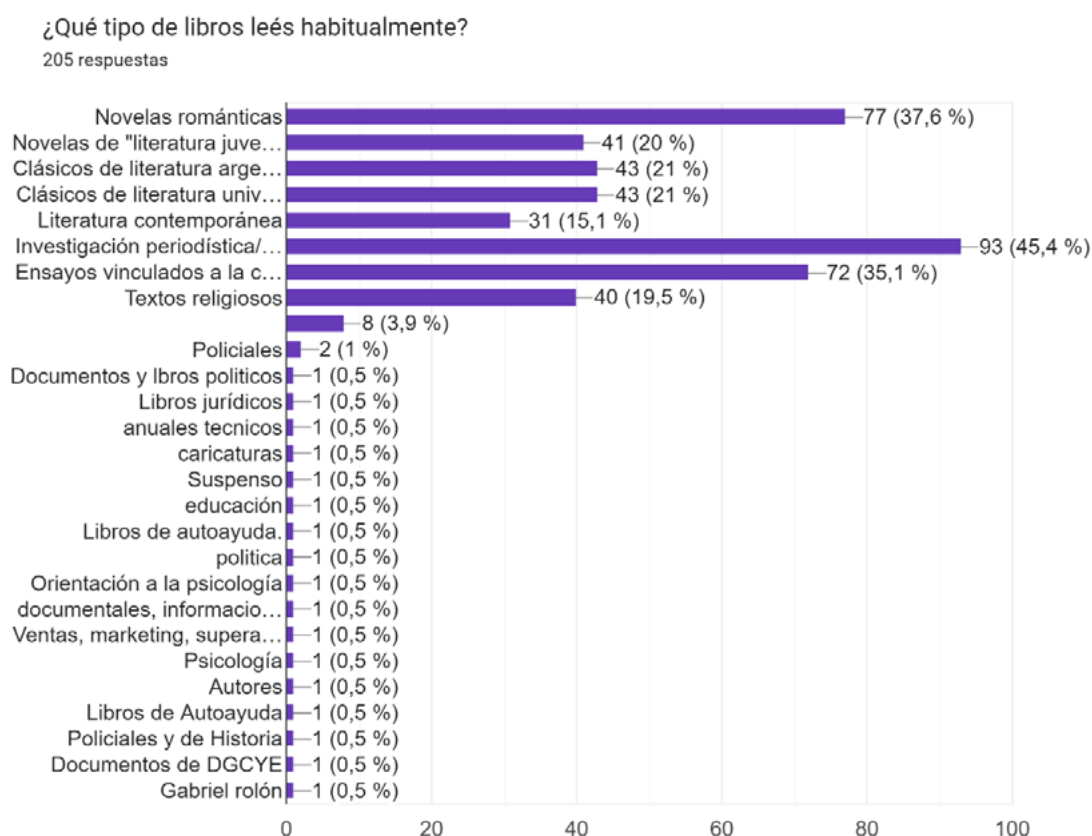
## Hábitos de lectores

Todo el resto de los encuestados que respondieron afirmativamente a la pregunta sobre si leían libros por fuera de las lecturas obligatorias (205 en total) avanzaron directamente hacia la sección denominada internamente “Prácticas de lectores habituales”. La decisión de hacer esta diferenciación tuvo que ver con que no se les podía hacer el mismo tipo de preguntas a quienes leían, aunque sea de vez en cuando, que a quienes no lo hacían nunca. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar el dato de las cantidades: en la prueba piloto que se hizo a fines de 2023, el 80% de los encuestados declaraba leer entre uno y tres libros por año, mientras que apenas cuatro estudiantes dijeron leer siete o más libros por año. Entendimos que con la carga de la facultad, sumado a los tiempos de múltiples estímulos en los que vivimos, leer aunque sea un libro era suficiente para considerarlos “lectores”, más allá del fuerte contraste que se puede ver con la época predigital, donde las encuestas de lectura sobre las que trabajaba Bahloul calificaban como “poco lectores” a personas que leían entre 1 y 9 libros por año (2002: 20).<sup>3</sup>

En esta sección destinada a “lectores”, la primera pregunta inquiría sobre el tipo de libros que leían habitualmente, una pregunta que por momentos pareció solaparse con la de la sección inicial que consultaba por “tipos de textos”, pero que apuntaba más bien a los géneros. Los porcentajes finales no distan tanto de las tendencias del mercado, con “investigación periódica/crónica/biografía”<sup>4</sup> a la cabeza (45,4%), seguido de “novelas románticas” (37,6%) y luego entre un 19 y un 21% para cada una de las categorías “novela juvenil”, “clásicos argentinos”, “clásicos universales” y “textos religiosos”. Apenas más atrás aparece la “literatura contemporánea”, con 15%, y luego hay una variedad de “Otros” que muestra una falencia en la encuesta, y es no haber incluido la categoría “Autoayuda/Psicología” entre las opciones, pues varios identificaron este tipo de libros como parte de sus lecturas habituales. La otra categoría que resultó muy elegida (35,1%) es la de “Ensayos vinculados a la carrera que estudio”, pero es un género un tanto difuso como para ubicarlo en el sector editorial.

3 En el caso de la Encuesta de Consumos Culturales argentina también alcanza la lectura de un libro en el último año para considerar a las personas “lectoras”. La estadística marca que en 2013 el 57% de los argentinos mayores de 13 años eran lectores, mientras que el número descendió al 44% en 2017 y se estabilizó en 51% en 2022 (SInCA, 2024a: 6). El promedio de cantidad de libros leídos por año entre los lectores es de 2,96, y solo el 24% de los lectores declara leer 6 o más libros por año (ibid.: 13).

4 Se usó esta denominación para evitar el concepto de “no ficción”, muy habitual entre quienes somos lectores habituales o conocemos el mundo editorial, pero que puede prestar a confusión para el público general.

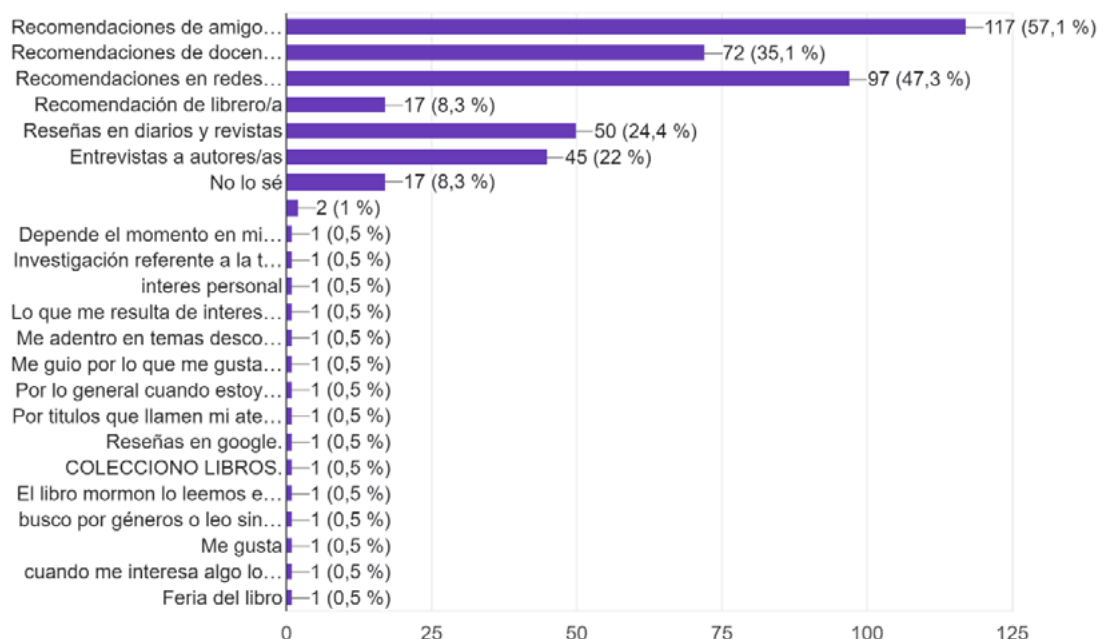


En cuanto a los motivos que los llevan a elegir sus lecturas, las recomendaciones se ubican a la cabeza (de amigos/familiares/conocidos, 57,1%; en redes sociales, 47,3% y docentes, 35,1%). Este escenario plantea un espacio de agencia que podríamos tomar como docentes para contribuir a la construcción de la universidad como comunidad lectora: la recomendación entre estudiantes (amigos/conocidos) es un canal que está abierto y que podríamos reforzar, del mismo modo que la figura de las y los docentes como promotores de la lectura. Por otra parte, el peso de las recomendaciones en redes sociales deja planteados interrogantes en torno a las cuentas que las realizan: ¿Cuáles son las cuentas más populares entre estudiantes de UNPAZ y en qué red social se encuentran? ¿Qué libros recomiendan estos *influencers de lectura* y cómo lo hacen?

Asimismo, las respuestas desplazan a un segundo lugar a la centralidad que antaño tuvieron las reseñas en diarios y revistas (24,4%) y las recomendaciones de libreros (8,3%). Las entrevistas con autores/as tienen algún impacto (22%), pero no termina de quedar claro si esto es el viejo fenómeno de entrevistas en medios tradicionales o, por el contrario, se debe al auge de la figura del autor en redes sociales. La variedad de respuestas individuales y el significativo porcentaje que simplemente respondió "No lo sé" (casi 17% sumados todos) da la pauta de que los caminos que conducen a un libro son siempre múltiples.

## ¿Cómo elegís qué leer?

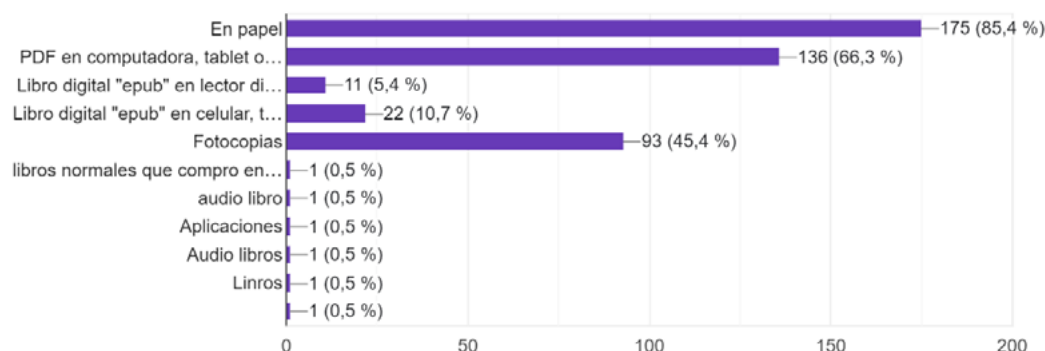
205 respuestas



En cuanto al formato preferido para leer libros, el 85,4% lee en papel, pero cada vez queda más claro que van quedando pocos “lectores exclusivos de libros en papel”, incluso en nuestra muestra, dado que el 66,3% lee (¿también?) en PDF, y el 16,1% lee libros digitales en formato epub, ya sea en un lector digital o en tablet, celular o PC. Los libros en fotocopias siguen vigentes en nuestra muestra, con un 45,4% de lectores, mientras que, por las respuestas individuales recibidas (pocas), pareció faltarle a la encuesta la opción de “Audiolibros”, aunque más no sea para poner a este formato al mismo nivel que los otros.

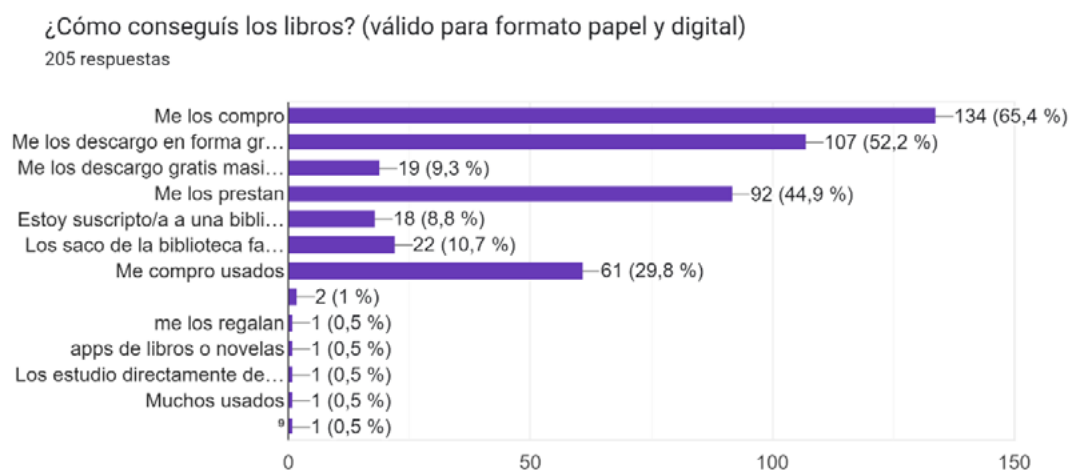
## ¿En qué formato lees libros?

205 respuestas





En cuanto a la pregunta por cómo consiguen los libros (incluye físicos y digitales), una amplia mayoría compra nuevos (65,4%) o usados (29,8%), con lo cual el dinero no parece una limitación significativa para esta muestra a la hora de leer.<sup>5</sup> El amplio porcentaje que compra libros nuevos introduce la pregunta acerca de los espacios en que se producen esas compras: ¿Son online o en librerías? Si se trata de librerías, ¿en cuáles compran y por qué? ¿Cómo son esas librerías?<sup>6</sup> Entre quienes leen en digital, muchos (61,5% en total) descargan sus libros en forma gratuita (desconocemos a través de qué plataformas). La práctica del préstamo no institucionalizado de libros sigue vigente (44,9%) y sitúa a la lectura, lejos de la escena íntima y de repliegue, en el seno de redes de intercambio amistosas, familiares, barriales. Del mismo modo, el uso de la biblioteca familiar para leer libros (10,7%), y aún las bibliotecas conservan un pequeño rol en nuestra muestra (8,8%).<sup>7</sup>



Para estos lectores habituales, nuestra duda principal era si estaban conformes con la cantidad de libros que leían o si, por el contrario, necesitaban algún tipo de incentivo o acompañamiento para leer más, y en efecto, el 94,6% declaró que le gustaría leer más de lo que ya lee.

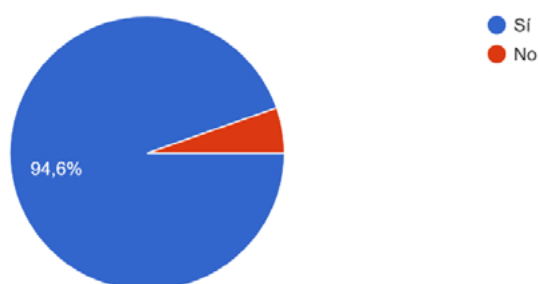
5 Algo similar descubre Joëlle Bahloul en su estudio sociológico sobre los “poco lectores”, y encuentra una justificación que consideramos razonable: “Debido a que los ‘poco lectores’ raramente compran libros [...], y lo hacen de manera anárquica y no planeada, el precio no es un criterio de selección de las obras” (Bahloul, 2002: 70).

6 Hicimos un relevamiento a través de Google Maps donde identificamos una única librería a distancia de a pie desde la universidad, y otras siete a por lo menos 20 a 30 minutos en transporte público. Si bien sabemos que solo el 25% de los estudiantes de UNPAZ viven en un rango de 40 cuadras de la universidad (Austral et al.: 130), no deja de ser un dato relevante, sobre el que podría ahondarse en futuras investigaciones.

7 Hicimos el mismo relevamiento en Google Maps para bibliotecas, y además de la de la universidad, hay una biblioteca municipal y otra nacional a distancia de a pie, junto con otras dos bibliotecas populares a 20 minutos en transporte público. Sin embargo, como señala Bahloul (2002), la biblioteca suele ser “la encarnación institucional del libro” y, como tal, una práctica habitual especialmente en lectores asiduos antes que en “poco lectores” o en lectores “medios” (58).

¿Te gustaría leer más de lo que ya lees?

205 respuestas



Para quienes estaban conformes con lo que ya leían, la encuesta finalizaba ahí. Al resto (194 encuestados) se les preguntó por la razón principal por la que no leían más libros, y otra vez la estrella fue la “falta de tiempo”, con el 67% de las respuestas (en esta ocasión, al tener que elegir la razón “principal”, debían elegir una única opción). La “falta de concentración” fue el siguiente motivo (20,1%), seguido de la falta de dinero (8,2%), y el resto (5%) se dispersó en respuestas individuales, que en su mayoría eran una reversión de las dos primeras opciones.

¿Cuál dirías que es la razón principal por la que no lees más libros?

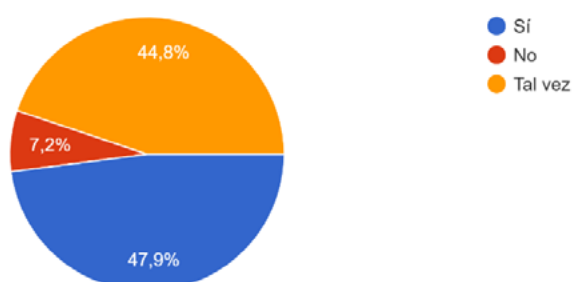
194 respuestas



Las últimas dos preguntas buscaban la autorreflexión del encuestado, con el objetivo de que indague posibles nuevos hábitos o prácticas que lo lleven a alcanzar su intención de leer más libros. El 47,9% respondió afirmativamente a que podría hacer “algo” para leer más libros, y el 44,8% respondió que “tal vez” podría, mientras que el 7,2% respondió que “No”.

¿Creés que podrías hacer algo para contrarrestar esta situación y lograr leer más libros?

194 respuestas



A todos, sin embargo, se los invitó a elaborar una propuesta de cambio en sus hábitos de lectura, menos para nuestro insumo que para su propia valoración. Muchos hablaron de organizar mejor sus tiempos, o de dejar otras actividades (redes sociales, deportes, trabajo incluso); otros se propusieron destinarle un espacio exclusivo a la lectura para obtener mayor concentración (un espacio físico o de tiempo, como antes de dormir o los fines de semana). Las respuestas son tantas como encuestados, pero como se dijo, el objetivo apuntaba principalmente a la autorreflexión por parte de los encuestados que a la información para recabar por los investigadores.

Sí era de especial interés para la cátedra conocer si a los encuestados les había resultado útil la encuesta como un espacio de reflexión sobre sus hábitos de lectura. Un 39,2% dijo que “Sí”, y un 53,6% dijo que “Tal vez”, con lo cual creemos que este primer objetivo, de llamar a la reflexión a través de la encuesta, quedó logrado.

## Conclusiones

Esta encuesta parece contener información de calidad, con una cantidad robusta y variada de respuestas, que permitió sacar muchas de las conclusiones que se fueron adelantando en este informe. Los elementos que queremos destacar especialmente son que, contra la creencia de que los estudiantes no tenían incorporada la práctica de la lectura, en este cuatrimestre muchos demostraron aunque sea ser lectores ocasionales. En especial, la gran mayoría demostró interés en la lectura, en leer más de lo que ya lee, y valora la lectura como un elemento importante en su carrera, además de tomarla como fuente de entretenimiento e información, en base a las respuestas que dieron.

A partir del análisis de los resultados de esta encuesta surgen posibles intervenciones que podrían favorecer las trayectorias lectoras de las y los estudiantes, así como fortalecer los intercambios lectores dentro de la comunidad de la UNPAZ. En este sentido, pensamos en la posibilidad de ofrecer, en el marco de la materia, un foro para intercambio entre lectores o bien proponer un espacio de lectura en intercambio coordinado por docentes. Así, la figura del docente como promotor de la lectura podría responder a los deseos que manifestaron los entrevistados de incrementar sus lecturas y también poner en marcha las recomendaciones entre estudiantes, que podrían capitalizar las lecturas hacia quienes no vienen leyendo por fuera de lo obligatorio.

Asimismo, quedan planteadas algunas líneas para continuar la investigación. Por un lado, sería interesante conocer de forma más detallada algunas trayectorias lectoras de estudiantes de UNPAZ para ver desde qué recorrido y en qué instancia llegan a la universidad. Por otra parte, para profundizar en un análisis cualitativo de las prácticas lectoras, sería provechoso hacer un estudio de circulación de la lectura en la comunidad que ahonde en la pregunta por cómo llegan las y los estudiantes a los libros que leen.

## Referencias bibliográficas

- Austral, R.; Aguilar, L.; Storino, S. y Verón, L. (2022). Ingresantes a carreras de la UNPAZ. Trayectorias y miradas en torno a la universidad. En C. Gasparini y L. Saavedra (comp.), *Producción científico tecnológica y desarrollo. Contribuciones desde y en el noroeste del Conurbano Bonaerense* (pp. 125-146). José C. Paz: EDUNPAZ.
- Bahloul, J. (2002). *Lecturas precarias. Estudio sociológico sobre los “poco lectores”*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carlino, P. (2017). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Colombia, Cámara Colombiana del Libro (2024). Hábitos de lectura 2023. Informe. Recuperado de <https://camlibro.com.co/habitos-de-lectura-2023/>
- Chimenti, Á. y Abusamra, V. (2021a). De aprender a leer a leer para aprender. En V. Abusamra, Á. Chimenti y S. Tiscornia, *La ciencia de la lectura. Los desafíos de leer y comprender textos*. (pp. 35-66). Buenos Aires: Tilde editora.
- Chimenti, Á. y Abusamra, V. (2021b). Una asamblea de palabras. En V. Abusamra, Á. Chimenti y S. Tiscornia, *La ciencia de la lectura. Los desafíos de leer y comprender textos* (pp. 115-147). Buenos Aires: Tilde editora.
- Conecta (2024). Hábitos de lectura y compra de libros en España, 2023. Informe. Recuperado de <https://www.federacioneditores.org/lectura-y-compra-de-libros-2023-presentacion.pdf>.
- SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina) (2024a). *Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2013/2023. Lectura de libros*. Ministerio de Cultura de la Argentina (Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión). Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc\\_dpysg\\_sinca\\_encc2023\\_lectura\\_de\\_libros\\_sept23\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc_dpysg_sinca_encc2023_lectura_de_libros_sept23_1.pdf).
- SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina) (2024b). *Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2013/2023*. Ministerio de Cultura de la Argentina (Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión). Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc\\_dpysg\\_sinca\\_informe\\_encc\\_2013-2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc_dpysg_sinca_informe_encc_2013-2023.pdf).
- SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina) (2024c). *Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2013/2023. Principales consumos y prácticas culturales de adolescentes y jóvenes*. Ministerio de Cultura de la Argentina (Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión). Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc\\_dpysg\\_sinca\\_encc23\\_juventudes\\_practicas\\_digitales\\_sept23.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mc_dpysg_sinca_encc23_juventudes_practicas_digitales_sept23.pdf).



# EL PAPEL DE LA TUTORÍA EN EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD EL PASO DEL CICLO DE INICIO A LOS PRIMEROS AÑOS DE CARRERA EN UNPAZ

Lucrecia Vacca (UNPAZ) [lvacca@unpaz.edu.ar](mailto:lvacca@unpaz.edu.ar), Sergio Gradelv (UNPAZ)  
[sgradel@unpaz.edu.ar](mailto:sgradel@unpaz.edu.ar) y Rocío Fontanet (UNPAZ)  
[rfontanet@unpaz.edu.ar](mailto:rfontanet@unpaz.edu.ar)

## Resumen

La Universidad Nacional de José C. Paz propone diversas políticas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. Miles de ingresantes masifican su matrícula e interpelan a la institución universitaria a diseñar diversas estrategias de acompañamiento. Inmersos en una universidad del conurbano donde la distribución del capital económico y también cultural, es desigual, que los estudiantes puedan permanecer en la universidad y avanzar en sus estudios presenta grandes desafíos.

El presente trabajo buscará analizar la perspectiva de la función tutorial como articuladora entre el ingreso y el primer año de carrera en el marco de las estrategias implementadas a través de la Dirección de Acceso y Apoyo al estudiante. Para realizar dicho análisis se tomará la conceptualización de las autoras Campelo y Viel en lo que respecta a la función del tutor, quien “cumple una función de nexo, de articulador” (2014). Siguiendo esta perspectiva, el

tutor no actúa en soledad sobre una dificultad sino que forma parte de un dispositivo que acompaña a lxs estudiantes en su ingreso a la universidad y durante sus años de cursada.

Así, la forma en que se van construyendo los distintos recorridos educativos no es responsabilidad única del estudiante, es por esto que dicha función no es pensada como parte de un dispositivo que actúa para solucionar problemáticas individuales sino que aparece como una intervención de acompañamiento más generalizada e institucional. En este sentido, se pensará a la institución en los términos en los que lo plantea Dubet (2007), en su función socializadora y subjetivante, alojando la experiencia de quiénes la habitan y permitiéndoles constituirse de manera singular.

La búsqueda de la autonomía de lxs estudiantes es uno de los objetivos de la tutoría en el ingreso a la universidad. Observar las diferentes estrategias de acompañamiento entre el dispositivo de ingreso Ciclo de Inicio Universitario (CIU) y el primer año de carrera permitirá reflexionar sobre la construcción del oficio de estudiante (Bracchi, 2016).

En ese marco, la cuestión es cómo lograr que lxs estudiantes se desplacen del lugar de receptores de relatos y conceptos sobre su pasado hacia constructores de conocimiento teóricos y prácticos de su presente y para su futuro inmediato. En esa dirección la pregunta que se plantea este trabajo es de qué manera la función tutorial se constituye como una estrategia para garantizar el acceso y la pertenencia en la Universidad.

**Palabras clave:** ingreso y permanencia - tutorías - acompañamiento - abandono - esperanza

## La UNPAZ en el marco de las universidades nacionales

*No entiendo la existencia humana y la necesaria lucha por mejorarla sin la esperanza y sin el sueño. La esperanza es una necesidad ontológica; la desesperanza es esperanza que, perdiendo su dirección, se convierte en distorsión de la necesidad ontológica.*

Paulo Freire

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) propone diversas políticas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. En una universidad del conurbano, donde la distribución del capital económico y también cultural, es desigual, que lxs estudiantes puedan permanecer en la universidad y avanzar en sus estudios presenta grandes desafíos. Miles de ingresantes interpelan a la institución universitaria a diseñar diversas estrategias de acompañamiento.

Este trabajo se centrará en una de las estrategias desplegadas en la UNPAZ: las tutorías. Se buscará analizar la función tutorial como articuladora entre el Ciclo de Inicio Universitario



(CIU) y los primeros años de carrera incluyendo una reflexión sobre aquellos obstáculos que provocan un alto índice de ausentismo y deserción de las materias, sobre todo en los primeros años de cursada. Para realizar dicho análisis se tomará la conceptualización de las autoras Campelo y Viel en lo que respecta a la función del tutor, quien, según las autoras, “cumple una función de nexo, de articulador” (2014). Siguiendo esta perspectiva, lxs tutorxs no actúan en soledad sobre una dificultad sino que forman parte de un dispositivo que acompaña a lxs estudiantes en su ingreso a la universidad y durante todos los años de su cursada.

El informe presentado en junio de 2024 por Donza y colaboradores registra avances en el acceso a la educación superior comparable con los datos de los últimos años en la UNPAZ pero también sostiene que:

Ingresar al nivel superior y finalizar de manera exitosa el mismo, no es un proceso de vida lineal ni carente de barreras socioeconómicas. La probabilidad de ingreso o exclusión del nivel universitario depende de la etapa del ciclo de vida, las condiciones socio-económicas del hogar, el clima educativo del grupo familiar de origen y las responsabilidades domésticas (Donza et. al., 2024).

Sin estrategias de acompañamiento, las desigualdades e inequidades dejan expuestos a lxs ingresantes a un alto índice de abandono y exclusión.

Según datos nacionales (Ministerio de Capital Humano), en 2021 el sistema universitario argentino contaba con 2.730.754 estudiantes, que cursaban en las 11.769 carreras de pregrado, grado y posgrado propuestas por 132 universidades nacionales. Para ese mismo año ingresaron 758.115 nuevxs inscriptxs y egresaron 159.368 en los niveles de pregrado, grado y posgrado. De esxs nuevxs ingresantes el 30.5% eran menores de 20 años. Por su parte, de lxs inscriptxs de 2020, en 2021 quedaron retenidos en el primer año un 62,4% y solo el 27,7% egresó en tiempos teóricos (Donza et. al., 2024).

La UNPAZ no es ajena a esta tendencia. En el año 2024 el promedio general de edad de lxs ingresantes es de 26 años y quienes tienen entre 18 y 20 años representan un 38% de la inscripción.<sup>1</sup> El 82% de lxs ingresantes son de José C. Paz y barrios aledaños (datos sobre 10.394 ingresantes de 2024: 3059 son de José C. Paz, 1600 de Malvinas, 1369 de San Miguel, 1301 de Pilar, 1189 de Moreno, 238 de Tigre, 213 de Gral. Rodríguez, 196 de Escobar, 142 de Hurlingham, 121 de CABA y 966 de otros). Otro dato no menor es que en la UNPAZ el porcentaje de mujeres inscriptas asciende al 67%.

Como es sabido, José C. Paz es uno de los partidos del conurbano más afectado por las desigualdades sociales. Si el 12% de los hogares se encuentran ante necesidades básicas insatis-

1 Datos tomados de Documento de circulación interna de la Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante. Reunión de docentes CIU, Febrero de 2024.

fechas se encuentra expuesto a menor nivel de ingreso por hogar y a mayor riesgo de pobreza o indigencia (Atlas del Conurbano Bonaerense, 2016 e Instituto del Conurbano, 2021). Como resultado, lxs jóvenes ingresantes a la universidad tienen mayor carga o responsabilidad familiar, lo que conduce a menores probabilidades de finalizar los estudios superiores. En el ingreso al CIU de 2023 (10.714 ingresantes) se registró que el 39.7% de lxs ingresantes tenían personas a su cuidado y que de ese porcentaje, el 76% eran mujeres; sobre este dato se puede suponer un porcentaje similar en las carreras. Además, el 8% del total declaró que sus padres poseían la escuela primaria incompleta y solo el 69% de ellxs accedieron a la escuela secundaria. Estos datos reflejan que un alto porcentaje de estudiantes paceños son primera generación universitaria. “Si las oportunidades educativas de los jóvenes tienden a reproducir el capital educativo del jefe del hogar, se presenta una fuerte barrera a la movilidad social intergeneracional” (Donza et. al, 2024).

El objetivo de la UNPAZ es “garantizar la gratuidad de la enseñanza de grado y el acceso a la universidad pública, libre y gratuita asegurando la igualdad de oportunidades y posibilidades, desarrollando una apertura plural sin discriminación alguna hacia todos los sectores de la sociedad” (UNPAZ, 2022). En búsqueda de alcanzar dicho objetivo se materializan en el ingreso irrestricto la implementación de múltiples estrategias. Una de ellas, ya mencionada, es el Ciclo de Inicio Universitario, pero también se implementa el ingreso para mayores de 25 años sin título secundario y la articulación con Fines desde el Municipio de José C. Paz. Todas estas estrategias son acompañadas por docentes, tutorxs y asesorxs estudiantiles en un recorrido en el que el oficio estudiantil se construirá atravesado por una complejidad institucional pero también social, política y económica.

### **Función socializadora y pre-configuración de la función tutorial en el CIU**

La UNPAZ, al igual que muchas otras universidades del conurbano, comparten una función socializadora central de los cursos de ingreso o ciclos de inicio. Es importante pensar la importancia que tiene la forma en la que en UNPAZ se nombra al ingreso: CICLO de INICIO UNIVERSITARIO (CIU). Este nombre da la idea de que algo del régimen secundario finaliza para dar inicio a un nuevo ciclo, el del régimen universitario. En ese sentido no es posible pensarlo como algo lineal o cronológico sino como un dispositivo que siempre vuelve sobre algo de lo anterior.

Por lo mencionado anteriormente, se hace presente la importancia del acompañamiento en dicho momento: “El acompañamiento supone que la responsabilidad por la trayectoria no se deposita únicamente en el estudiante, y en ese contexto el ingreso es pensado como la primera de las herramientas acompañamiento” (Storino et. al, 2017). Al estilo de un espiral que da vueltas sobre sí mismo, pero también sobre algo nuevo, se presenta en este ciclo una nueva construcción subjetiva, es decir, se pone en movimiento un nuevo oficio estudiantil (Bracchi, 2016). Así, el CIU es un dispositivo que abre un espacio de transición entre el régimen académ-

mico de la escuela secundaria para dar pistas sobre el régimen académico de la universidad. De esta manera, un nuevo esquema comienza a configurarse en la subjetividad estudiantil.

Es en este primer año y un poco más también, en que las condiciones mencionadas en el informe de Donza et. al. (2024) pueden atentar contra el pase de una cultura escolarizada a una cultura académica: “la etapa del ciclo de vida, las condiciones socio-económicas del hogar, el clima educativo del grupo familiar de origen y las responsabilidades domésticas”. Está claro que es en ese momento fundamentalmente cuando la organización y la construcción de “puentes” hacia saberes ya transitados se reconfiguran y cuando la función tutorial entra en juego: “se identifica entonces una dificultad central: la distancia académica entre el grado y las experiencias educativas previas” (Ezcurra, 2005). Allí empiezan las dificultades que serán superadas por muchxs y que en otrxs, por el contrario, se profundizarán.

Lxs jóvenes, y lxs no tan jóvenes, conviven con realidades problemáticas que lxs atraviesan directamente, muchas de las cuales tienen sus orígenes en prácticas autoritarias y/o violentas; son problemas socio-económicos y a la vez emocionales. La reflexión sobre estos problemas, la indagación y la producción de conocimiento en torno a ellos, es también una forma de pensar la relación pasado-presente, buceando en las causas de la injusticia, la discriminación o la exclusión. La indagación sobre qué papel cumplen los espacios educativos en los contextos de fragilización general de los vínculos y la mercantilización de los mismos para desafiar el presente y explorar sus posibilidades, aparece inevitablemente en la búsqueda de estrategias institucionales.

En este entramado complejo, la UNPAZ implementa el Sistema Integral de Tutorías desde el segundo cuatrimestre de 2016, asumiendo la responsabilidad de “generar las condiciones institucionales y pedagógicas que favorezcan el ingreso, continuidad y finalización de estudios de todos los estudiantes en un plazo razonable” (Resolución del Consejo Superior 79/2016). En la actualidad, un equipo de 19 tutores con diferentes profesiones y formaciones de base acompaña a ingresantes desde su rol docente CIU y preconfigura un espacio que luego se sostendrá a lo largo de la carrera.

La búsqueda de la autonomía de lxs estudiantes es uno de los objetivos más importantes de la tutoría en el ingreso a la universidad. Observar las diferentes estrategias de acompañamiento entre el dispositivo de ingreso CIU y el primer año de carrera permite reflexionar sobre la construcción del oficio de estudiante (Bracchi, 2016). Se busca que lxs estudiantes logren posicionarse desde un lugar de confianza, hacia sus saberes, hacia sus habilidades y competencias para que puedan identificarlas y así fortalecerse.

Las intervenciones institucionales alojan entonces una nueva construcción subjetiva, la construcción de un oficio estudiantil que inicia en los primeros años pero que continúa durante toda la vida académica. La mirada institucional se torna fundamental para que la intervención no quede relegada a acciones aisladas y puntuales que resultan insuficientes.

La universidad como institución sostiene y permite el movimiento psíquico que allí se produce pero son múltiples los actores, conocimientos diversos, espacios colectivos y tiempos singulares los que se articulan para dar lugar a una construcción constante e inacabada del oficio estudiantil. Este movimiento psíquico no se presenta sin complejidades; trayectorias estudiantiles comienzan a tejerse en “un interjuego entre el pasado, el presente y el porvenir, sin sostener linealidades. Trayectorias como un recorrido en situación que deben ser narradas aquí y ahora” en un presente que ya sucedió (Nicastro y Greco, 2009).

Aunque la institución construya pruebas, debe permitir a los individuos superarlas, no necesariamente triunfar en ellas, pero por lo menos no ser destruidos. Hoy en día, todos saben que la buena escuela no es solo la escuela más eficaz sino que es también la más justa y la que permite a los alumnos construirse de manera singular (Dubet, 2007).

Así, la forma en que se van construyendo los distintos recorridos educativos no es responsabilidad única del estudiante, es por esto que dicha función no es pensada como parte de un dispositivo que actúa para solucionar problemáticas individuales sino que aparece como una intervención de acompañamiento más generalizada e institucional. La institución, en términos de Dubet (2007), en su función socializadora y subjetivante, aloja la experiencia de quiénes la habitan permitiéndoles constituirse de manera singular y colectiva.

## **La función tutorial durante la carrera: tres momentos en el acompañamiento**

Las universidades desde los dispositivos de tutorías son actores colectivos importantes que organizan y fortalecen a la vez que tensionan la institucionalidad para reformarla de manera sustancial. Son espacios donde los sujetos pedagógico-políticos tienen la capacidad de irradiar sus demandas y reivindicaciones al conjunto de la sociedad, a partir de la confluencia y creciente articulación entre diferentes sectores y grupos subalternos, que implica una apuesta educativa, cultural e ideológica. La propuesta en este tipo de espacios es una forma hospitalaria y participativa en tanto forma metodológica, como dinámica general de funcionamiento y sistematización de experiencias y saberes populares. Se requiere a su vez, ir configurando en el día a día ámbitos que fomenten la experimentación de vínculos democráticos y de nuevo tipo, que rompan con todo lo anquilosado y vertical de las instituciones propias de la razón neoliberal.

Lxs tutorxs ensayan posibles recorridos, claves o señales que permiten construir habilidades y fortalecer competencias en cada estudiante. Las tutorías se encuentran formando parte de una red institucional de sostén y construyendo trayectorias estudiantiles a medida que se van transitando. Trayectorias que no siempre son ideales o cronológicas, mucho menos temporales, sino muchas veces interrumpidas.

La autora Claudia Bracchi retoma las etapas señaladas por Alain Coulon (1997) en el pasaje del régimen secundario al régimen universitario:

1. El tiempo de extrañamiento, en el cual el alumno entra a un universo institucional desconocido.
2. El tiempo del aprendizaje, en el cual el alumno se adapta progresivamente a las nuevas reglas institucionales.
3. El tiempo de afiliación, en el que el estudiante adquiere dominio de las nuevas reglas. Aprender nuevas reglas supone aprender un nuevo manejo del tiempo, de la autonomía, de las condiciones que estimulan al sujeto a fabricar sus propias prácticas (Bracchi, 2016).

Estas etapas, que permiten pensar el trabajo realizado en el espacio de Tutorías, se pueden relacionar con los tres tiempos del acompañamiento presentados por Nicastro y Greco (2012). En el tiempo de extrañamiento el acompañamiento se configura como un modo de hacer, como un “decime cómo”: se requiere ayuda para anotarse a las materias, para presentar un trabajo práctico o para armar una bibliografía, entre otros. Aparecen hipótesis de trabajo generales para todos los estudiantes pero también adaptables a cada situación, a cada trayectoria. La función tutorial en este primer momento está en movimiento, en posición de escucha participativa marcando el encuadre, marcando los límites que proveen las resoluciones y el régimen académico.

Por su parte, en el tiempo del aprendizaje aparece “el acompañamiento como espacio de ensayo” (Nicastro y Greco, 2012): practicar, repetir rutinas, equivocarse, acertar y sorprenderse. En este momento se ponen en juego las tensiones entre aprobar y entender, entre construir una propia versión del conocimiento o reproducir una ya ensayada. Aquí la tutoría se configura como un espacio seguro, sin prejuicios donde los estudiantes toman sus propias decisiones a partir de la repetición, de ensayos, a partir de pruebas y errores.

En el tiempo de afiliación, tercer momento, “el acompañamiento [aparece] como espacio del pensar con otros y pensar a otros” (Nicastro y Greco, 2012) que permite dar un sentido de pertenencia que se consolida, donde se descubre que el propio pensamiento es heredado de otro que lo antecede. Todo aquello desordenado, caótico y sin linealidades aparentes comienza a tener sentido en el encuentro con otros pares. Pensarse frente a un contenido, a una materia, siendo parte de un colectivo donde la función tutorial se liga y se desliga, se reúne y se separa de ese estudiante permitirá el devenir de un oficio estudiantil que ha sido pausado o detenido y ahora en movimiento propiciará un proceso propio y en común.

No obstante todo lo anterior y aun cuando el trabajo de acompañamiento es sostenido hasta los últimos años, la UNPAZ se encuentra ante altas tasas de ausencia y abandono en las materias de los primeros años. Pareciera que algo del oficio estudiantil que comenzó a construirse en el CIU y en el primer año de carrera no puede terminar de consolidarse del todo.

## Trayectorias estudiantiles entre ausencias y abandono

Es necesario dejar de pensar en trayectorias cronológicamente alineadas para dar lugar a la interrupción, al atajo, el desvío, a otros tiempos (Nicastro y Grecco, 2012) reconociendo que allí se encuentra un entramado más complejo entre la institución y el sujeto estudiante, ya que

Habilitar el ingreso de nuevos sectores tensiona la lógica academicista y meritocrática que portan ciertos sectores de sociedad. La aparición de otras realidades y de trayectorias educativas diversas tiene un efecto particular de apertura que hace posible pensar nuevas formas de construcción de conocimiento y el reconocimiento de determinados saberes que han quedado por fuera de las tradiciones universitarias (Aguilar et. al., 2021).

Durante el año 2023 la Dirección de Acceso y Apoyo al estudiante desde la Secretaría Académica indagó a través de una encuesta las causas del ausentismo y abandono en las materias con el fin de recabar información sobre este aspecto para fortalecer los espacios de tutorías, entre otros. De las 2.174 respuestas recibidas, el 26,4% (575 personas) manifestó haberse inscripto en materias que luego no cursó.

Profundizando en las razones por las cuales los estudiantes se inscriben a materias y luego no comienzan la cursada. Si bien es cierto que los principales motivos son externos a las capacidades de acción de la universidad (cuestiones laborales, trabajos de cuidado, y organización familiar), hay una serie de razones que sí podrían ser abordadas.

Los problemas identificados pueden reunirse en tres grandes grupos:

1. Factores externos: la mayoría de ellos se refieren a la incompatibilidad horaria con el trabajo, la organización personal/familiar, problemas en el hogar y a la incompatibilidad horaria con los trabajos de cuidado. Si se sostiene, siguiendo la línea institucional, que “las trayectorias de nuestros estudiantes no son construcciones individuales, sino que son el resultado de la interacción de variables subjetivas, sociales e institucionales” (Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante, 2022),<sup>2</sup> los factores externos se filtran e influyen en una gran parte de las decisiones académicas. En orden de acompañar esas trayectorias la UNPAZ presenta una organización que se orienta a construir apoyos y andamiajes que posibiliten que lxs estudiantes no solo ingresen, sino que permanezcan y logren finalizar la carrera elegida. Aun así, permanentemente se encuentra ante la falta: faltan más materias, más cupos, más oferta de horarios, más acompañamientos, espacios de cuidado de las infancias, etc. En la actualidad las universidades del conurbano se enfrentan ante grandes interrogantes vinculados a que aproximadamente 10000 estudiantes universitarios reciben una Beca de estudio (internas y externas). Asimismo, la mayoría de lxs estudiantes necesita del Boleto estudiantil para poder

2 Documento de circulación interna de la Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante en Aula virtual: Espacio de Acompañamiento a Profesores del CIU, 2022.



viajar. Si estos recursos desaparecen o se ven reducidos al mínimo, muchxs estudiantes no podrán continuar con sus estudios.

Frente a esta situación es inevitable preguntarse: ¿Cuál es el límite de la intervención académica en un contexto en el que las desigualdades están profundizadas y en el que paralelamente el Estado se retira? ¿Cómo se construye un límite para el trabajo del tutor frente a las demandas de lxs estudiantes? ¿Qué cosas se pueden resolver o acompañar desde la universidad como institución y cuáles no?

2. Dificultades en la organización: ascienden a un 34% entre los encuestados, un 9% refirió expresamente no saber organizarse con los tiempos de estudio. Y un 7% manifestó haberse anotado en muchas materias, aspecto también vinculado a la previsión y organización del cuatrimestre. La cuestión sigue estando ya no tanto en la posibilidad del ingreso sino fundamentalmente en la permanencia y en la posibilidad del egreso.

Resulta difícil abordar esta complejidad en la masividad universitaria en la que muchxs estudiantes permanecen inscribiéndose a muchas materias, cursando pocas y posponiendo su egreso. Si bien la educación superior es un derecho, no se impone como una obligación; allí hay una decisión que busca ser acompañada desde la UNPAZ por dispositivos al alcance de lx estudiante/ingresante. De carácter pedagógico se puede mencionar a la vinculación desde últimos años de la escuela secundaria a partir de talleres específicos por carreras y orientación vocacional, acompañamiento y orientación a cargo de asesorxs estudiantiles, orientadorxs y tutorxs, aula de orientación virtual, agenda del estudiante; desde el área de Extensión y Bienestar Universitario se destacan cursos, talleres y deportes; el área de ORVIG se hace presente desde la asistencia a víctimas de violencia de género; y, por último, cabe destacar el acompañamientos del área de Becas (diferentes líneas) junto a otros dispositivos relacionados con Accesibilidad.

Sin embargo, la universidad parece no poder abarcar todas las necesidades con las estrategias anteriormente mencionadas. Aparecen aquí nuevos interrogantes: ¿Cómo propiciar la construcción de un oficio estudiantil en el que la autonomía toma especial preponderancia? ¿Cómo se construye orden en una decisión (la de estudiar una carrera universitaria) que de por sí desorganiza? ¿Cómo se puede mantener el orden requerido para mantener la cursada durante un cuatrimestre si en el ámbito laboral (formal e informal) muchxs de nuestrxs estudiantes no cuentan con dicha estabilidad (tanto en lo respecta al trabajo como a horarios)?

3. Percepciones acerca de materias muy “difíciles” ligadas al contenido y dificultades con lx docente: dificultades con la materia (“la materia me resultó muy difícil 10%), con los parciales (“me fue mal en el primer parcial” 8%) o con lxs docentes. Aparecen emociones fuertes frente al “fracaso” que resignifican la exclusión y las desigualdades. Se observa que hay estudiantes que se anotan a cinco, seis o siete materias y después solo cursan dos y que esta situación no es percibida por ellxs como una mala estrategia. En ese tipo de situaciones se ponen en juego mecanismos sin explorar para los cuales la universidad no parece tener una respuesta acabada aún. Lxs estudiantes vuelven a cursar, no se presentan a exámenes finales, renuncian



a la regularidad de materias. En estas acciones se pone en tensión lo esperado y lo logrado, lo ideal y lo real. Otros interrogantes se suman: ¿Cuántas materias desean cursar lxs estudiantes y cuántas pueden efectivamente cursar? ¿Para quiénes están pensados esos planes de estudio, esas correlatividades y tiempos ideales? ¿Qué elementos hacen que una materia sea “muy difícil”?

### **A modo de cierre: tensiones creativas para pensar desde los espacios de tutorías**

En todo ese marco, la cuestión se dirime en cómo logran lxs estudiantes desplazarse del lugar de receptores de relatos y conceptos sobre su pasado hacia constructores de conocimientos teóricos y prácticos de su presente para su futuro inmediato.

La UNPAZ reconoce a un otrx sujeto de derecho a la educación superior y pone en tensión sus límites. En la actualidad la realidad laboral y familiar de estxs estudiantes es tan incierta que lxs obliga a transitar esa misma incertidumbre al momento de anotarse en las materias. Son las líneas obstaculizadoras antes mencionadas las que se trabajan fuera del aula desde las tutorías y las que otorgan sentido a espacios donde pensar la propia biografía y la elección de carrera. Aparecen quiénes se anotan a muchas materias “por si”, por si después no hay cupo, por si después me toca con tal o cual profesor, por si me resulta muy difícil el contenido de la materia y tengo asegurada otra, por si me dan los tiempos del trabajo, por si se acomodan las tareas de cuidado, etc. Quizás se juegue algo del espacio “ganado”, del espacio merecido al que no se debe o puede soltar después de tanto esfuerzo y tiempo delegado a otras tareas o responsabilidades y, quizás, también se juegue algo de la esperanza. El caos de la vida cotidiana parece ordenarse bajo una luz de esperanza de la universidad que aloja y en la que algo de la empatía se pone en juego. La universidad es un espacio ganado para estas primeras generaciones universitarias vinculada no solo a un futuro profesional sino también a un espacio de reconocimiento.

Está claro que la universidad se encuentra interpelada a construir nuevos bordes, nuevas intervenciones, nuevas líneas de acción que por momentos parecen ajenas a su tradicional triple función (enseñanza, investigación y extensión).

Cómo sortear las distancias existentes entre las cotidianidades de las biografías de lxs estudiantes con los saberes académicos que se pueden trabajar en el aula, cómo construir puentes entre la inclusión y la formación académica, son tensiones creativas que muchas veces llevan a lxs tutores a perderse en laberintos de los que no siempre se sabe cómo salir. Cómo trabajar la lectura y la escritura, la oralidad, la autonomía desde estas desigualdades existentes son los desafíos que se pueden encontrar a la hora de estar en las aulas.

El objetivo –como desafío– puede ser revitalizar la memoria popular de mediana y larga duración que anida en las experiencias y saberes que traen lxs estudiantes de las universidades del conurbano. Las cajas de herramientas que producen los talleres y los laboratorios de los

espacios de tutorías son una forma de promover la participación activa de lxs jóvenes y adultos en un proceso de pensamiento crítico. Son ellxs quienes aprenderán a realizar preguntas, formular hipótesis, a investigar y buscar información, narrarán la historia, interpretarán y decidirán qué contar y cómo contarla.

Se esperan muchas cosas de lxs estudiantes, sobre todo que sean autónomos, pero ese devenir parece construirse en los bordes entre el afuera y el adentro de la UNPAZ. Un adentro que hospeda y pone en tensión sus propios límites manteniendo distancia pero marcando su presencia. Esa masividad de estudiantes se transforma de manera incesante, no para y no espera. “Lo incesante, que no cesa de venir una y otra vez, pertenece a la lógica de la sobrea-bundancia y de la gratuidad. Porque no necesita venir en aguas limpias y transparentes, sino que llega en heridas que sangran y duelen” (Avenatti de Palumbo, 2017).

El desafío de este tiempo no radica solo en poner en conocimiento los hechos del pasado. Lo que se pone en juego aquí es asignarles significado en vistas de un futuro más justo, igualitario e inclusivo que permita a las nuevas generaciones de jóvenes pensar la sociedad, la comunidad, la escuela-universidad y reconocerse como parte de ellas.

Los aprendizajes a lo largo de los años en los sucesivos espacios educativos de la UNPAZ pueden brindar enormes enseñanzas de dignidad, pistas para la convivencia democrática y el autocuidado colectivo incentivando la imaginación política, la praxis educativa liberadora desde la corporalidad, la afectividad y la cultura oral como hacia los valores públicos-comunitarios. Estos aprendizajes dotan a los objetivos que se tiene por delante en contribuir a la labor pedagógica y formativa para consolidar la autonomía universitaria y el pensamiento crítico, siendo estos pilares imprescindibles de la cultura universitaria.

Como recuerda Freire, las peores pandemias no fueron las generadas por cepas patógenas sino aquellas provocadas por la indiferencia política o el fatalismo. De allí su insistencia en una perspectiva que interpela e insta a ese “aún no posible” que existe de forma germinal y se ensaya en un aquí y ahora y da un fundamento para la esperanza.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, L.; Motos, A.; Mosqueira, M. y Gorondona, E. (2021). *Territorialidad, identidad e inclusión en las universidades del Conurbano Bonaerense (Argentina): Tramas y voces desde la génesis y la organización institucional*. [Ponencia]. I Congreso Internacional: Conocimiento, Experiencia y Compromiso Social. Buenos Aires. Redes de transformación.20
- Avenatti de Palumbo, C. (2017). La hospitalidad como poética de la esperanza. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, 59(168), 175-196. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-14682017000200175&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-14682017000200175&lng=en&tlng=es).
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias universitarias*, 2(3), 03-14. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3019>

- Campelo, A. y Viel, P. (2014). *La vida académica de los estudiantes secundarios*. Recuperado de [https://bibliotecasabiertas2.files.wordpress.com/2013/11/ser\\_estudiante\\_\\_viel\\_campelo-3111.pdf](https://bibliotecasabiertas2.files.wordpress.com/2013/11/ser_estudiante__viel_campelo-3111.pdf)
- Donza, E. R.; Cicciari, M. R. y Jara Álvarez, R. (2024). *Jóvenes universitarios : diferencias en el acceso a los estudios universitarios según características personales y regionales*. 2010 y 2023. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/18269>
- Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de antropología social*, 16, 39-66.
- Ezcurra, A. M. (2005). Diagnóstico preliminar de las dificultades de los alumnos de primer ingreso a la educación superior. *Perfiles educativos*, 27(107), 118-133. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982005000300006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000300006&lng=es&tlng=es).
- Freire, P. (2007). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Instituto del Conurbano, UNGS. (2021). José C. Paz. Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/pdf/Ficha-Jose-C.-Paz.pdf>
- Ministerio de Capital Humano (30 de junio de 2023). *Los ingresantes a universidades nacionales crecieron más de 67% en los últimos diez años*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/los-ingresantes-universidades-nacionales-crecieron-mas-de-67-en-los-ultimos-diez-anos>
- Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). *Entre trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Homo Sapiens.
- Programa de Estudios del Conurbano, UNDAV. (2016). *Atlas del Conurbano Bonaerense*. Recuperado de <https://www.atlasconurbano.info/pagina.php?id=211>
- Storino, S. (2023). Apertura de Jornadas Docentes de Capacitación del Ciclo de Inicio Universitario 2023. [Discurso principal]. Universidad Nacional de José. C. Paz. (mimeo)
- Storino, S. Salse, G. Pitman, L. Kodelia, G. (2017) *Pensar la bienvenida. El Ciclo de Inicio Universitario en la Universidad Nacional de José C. Paz*. [Ponencia]. Congreso Nacional de Prácticas de Enseñanza en la Universidad. Avellaneda. UNDAV.
- Universidad Nacional de José C. Paz. (2022). Recuperado de <https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/inline-files/FACT%20SHEETS%20UNPAZ-%20CAST%20%281%29.pdf>
- Universidad Nacional de José Clemente Paz. (Noviembre 8 de 2016). *Resolución (CS) 79 de 2016*. Recuperado de <https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%20CS%2079-16.pdf>

# CARÁCTER IDENTITARIO DEL ISEF N° 1 “DR. ENRIQUE ROMERO BREST” PENSAR UNA CARRERA FORMATIVA QUE RESPONDA A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Héctor Colombo (UNPAZ/ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”) hector.colombo@bue.edu.ar, Carolina del Cerro (ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”) carolina.delcerro@bue.edu.ar, Leonardo Ladino (ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”) y Luis Lioi (ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”)

## Resumen

En un contexto cambiante el Instituto Superior de Educación Física N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”, es una institución que está sujeta a diversas situaciones propias del momento actual que conlleva responder a demandas emergentes y mayores exigencias. Asimismo, adhiriendo al enfoque donde el tiempo como constitutivo de lo social tiene un papel fundamental en la planificación de una institución. De esto se desprende, la necesidad de buscar herramientas que permitan estar en niveles óptimos en cuanto a funcionalidad, rendimiento y competitividad de la organización. Así pues, desde esta perspectiva resulta importante la elaboración de un análisis a partir de información actualizada, que contemple los diferentes actores de la comunidad educativa descrita, pretendiendo generar un insumo acerca de la preeminencia que tiene la identidad dentro de la institución, considerando la importancia de la presente investigación orientada a estudiar el comportamiento organizacional de recursos humanos y facilitar la construcción de herramientas de actualización que respondan a las necesidades del estudiantado.

El objetivo principal es analizar los elementos que componen la identidad del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest” como soporte indispensable para el abordaje de una enseñanza integral, inclusiva, transversal, interdisciplinar, colaborativa y ajustada a las necesidades del contexto actual

**Palabras clave:** identidad institucional - enseñanza democrática - necesidades del estudiantado - comunidad educativa - trayectoria estudiantil - gestión académica

En el marco del funcionamiento del Laboratorio de Pedagogía de las Actividades Físicas y Deportivas del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”, desarrollado en los períodos 2022 – 2023, se elaboró un informe respecto al Carácter Identitario de la institución, entendiendo que la misma está sujeta a diversas situaciones propias del momento actual que conlleva responder a demandas emergentes y mayores exigencias. El trabajo se desprende de la necesidad de buscar herramientas que permitan estar en niveles óptimos en cuanto a funcionalidad, rendimiento y competitividad de la organización, sumado a un ambiente de bienestar, óptimo para el desarrollo de un proceso formativo, siendo menester para este fin, disponer de información actualizada, que contemple los diferentes actores de la comunidad educativa. De este modo, se indagó al estudiantado, al cuerpo docente, a miembros de las comisiones evaluadoras (anteriormente llamadas “jurados”), a las direcciones departamentales y al equipo directivo.

La presente investigación está orientada a estudiar el comportamiento organizacional de recursos humanos y facilitar la construcción de herramientas de actualización que respondan a las necesidades del estudiantado.

El objetivo principal fue analizar los elementos que componen la identidad del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest” como soporte indispensable para el abordaje de una enseñanza integral, inclusiva, transversal, interdisciplinar, colaborativa y ajustada a las necesidades del contexto actual. Los objetivos específicos de cada etapa del estudio respondieron a la naturaleza de cada sector de la comunidad educativa (ver tabla 1)

**Tabla 1. Etapas del estudio por sectores de la comunidad educativa y objetivos específicos.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>O.E. de Etapa 1. Estudio acerca del perfil del Plantel Docente y Directivo</p> <p>Analizar los datos del Perfil de Docentes y Directivos del ISEF N°1 “Dr. Enrique Romero Brest” que ocuparon cargos durante el período 2023.</p> <p>Identificar fortalezas desde la formación y la experiencia de los miembros del plantel docente del ISEF N°1.</p> <p>Identificar fortalezas y experiencia de los miembros del plantel de conducción del ISEF N°1.</p> <p>Jerarquizar los elementos que se consideran prioritarios, como integrantes del equipo profesional a cargo de la formación de docentes del ISEF N°1.</p> |
| <p>O.E. de Etapa 2. Estudio acerca de Direcciones Departamentales</p> <p>Descomponer criterios, singulares y compartidos, de convocatoria para conformación de Comisiones Evaluadoras.</p> <p>Profundizar respecto a propuestas de mejoras por parte de las DD en lo relacionado al proceso de llamado de antecedentes docentes y comisiones evaluadoras.</p> <p>Indagar respecto al perfil de participantes de las DD, en materia tanto de trayectoria académica y laboral, como de recorrido dentro de la institución.</p>                                                                                            |

**O.E. de Etapa 3 Estudio acerca de Comisiones Evaluadoras**

Identificar las cuestiones que afectan y los principales retos que enfrenta integrantes de Comisiones Evaluadoras. Identificar posibles alternativas de solución desde la perspectiva de los docentes.

Actualizar los procesos de selección de antecedentes para mejorar el logro de los objetivos institucionales.

**O.E. de Etapa 4. Estudio acerca del Estudiantado**

Reconocer los factores que inciden en la toma de decisión para estudiar la carrera del Profesorado de Educación Superior en Educación Física al I.S.E.F. N° 1, Dr. Enrique Romero Brest durante el ciclo 2023.

Indagar respecto a la percepción del alumnado sobre la incidencia de sus biografías escolares y deportivas en las futuras prácticas docentes.

Examinar las proyecciones laborales del estudiantado relacionado a ámbitos de desempeño docente.

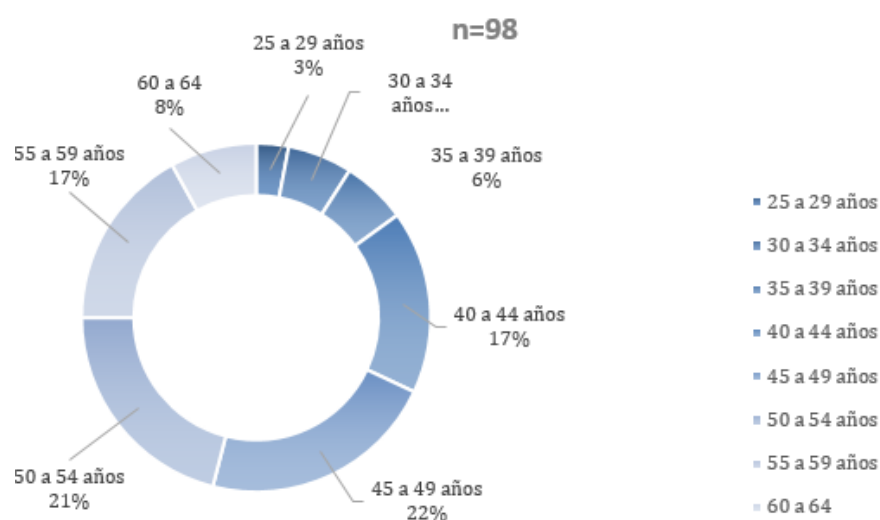
Fuente: elaboración propia.

Los datos obtenidos de la primera etapa son los correspondiente al cuerpo docente. El mismo se compone de 195 profesionales (158 poseen horas cátedra, 20 son docentes con cargo y 17 con ambas modalidades). La formación, mayoritariamente es de Profesores/as de Educación Física (en adelante, PEF), aunque también hay representantes de otras disciplinas, debido a las características de las asignaturas que dictan en la institución. La totalidad de sus miembros posee una antigüedad mayor de 5 años (condición excluyente para su admisión a la selección de antecedentes) y un el 62,92% del plantel posee más de 15 años de experiencia. En cargos directivos, el 61,5% posee más de 31 años de experiencia.

En lo que respecta a la edad, dentro del cuerpo docente, el 85% de la muestra obtenida representa adultos de edad media y maduros (más de 40 años), teniendo los menores de 40 años, un valor de representatividad de tan solo el 15%.

Resulta llamativo que ninguno de los docentes que no revisten título de EF, así como los integrantes del equipo directivo, posean una edad menor a 45 años (ver gráfico 1)

**Gráfico 1. Rangos de edad de docentes.**

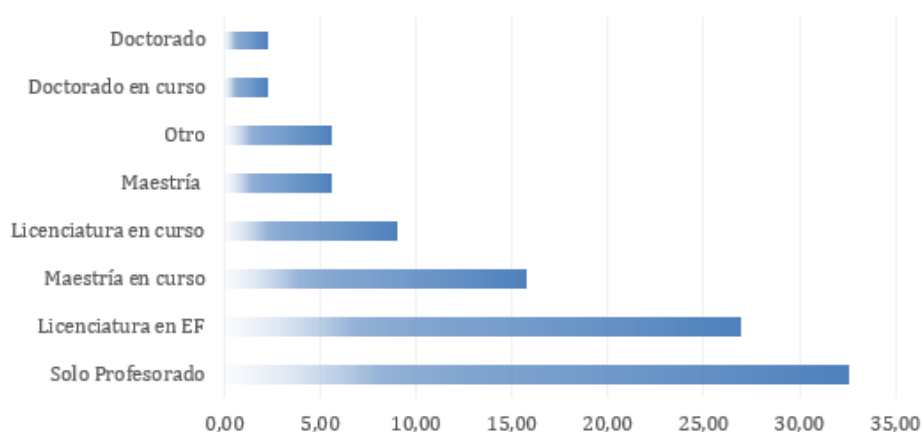


Fuente: elaboración propia.

En relación a las titulaciones, el 64% de los respondientes han alcanzado graduaciones universitarias (o las están realizando) entre las que se encuentran Licenciaturas, luego Maestrías y Doctorados. Cotejando con los docentes que forman parte del equipo directivo, este porcentaje se eleva a un 87,5% con titulación universitaria y un 25% posee una segunda carrera universitaria (ver gráfico 2).

**Gráfico 2. Titulaciones docentes.**

**N=89. %**

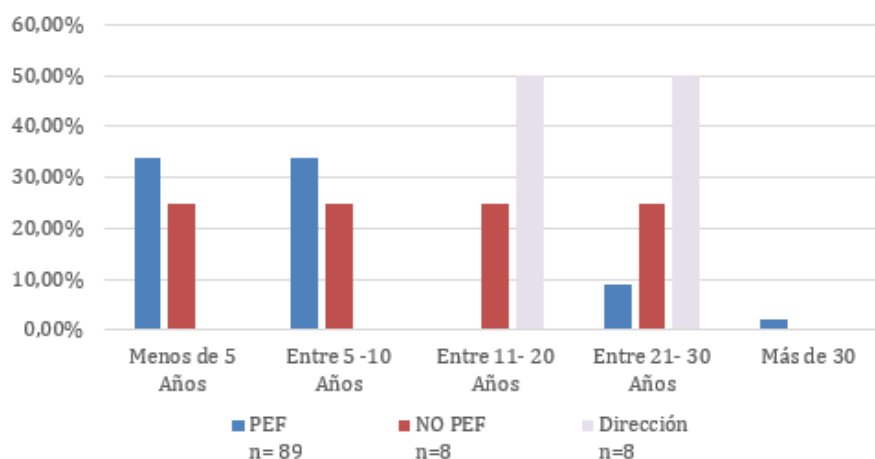


Fuente: elaboración propia.

Un dato a destacar es que el 64% de los/as docentes con títulos de Profesorado de EF, han sido estudiantes de la casa.

En cuanto a la antigüedad docente en el ISEF N° 1, los datos mostraron que una gran representación de docentes noveles, de menos de 10 años suman con un 68%, pudiendo distinguir que el 34% posee entre 5 a 10 años y otro 34% posee menos de 5 años (ver gráfico 3).

**Gráfico 3. Antigüedad docente en el ISEF N° 1.**



Fuente: elaboración propia.



La proyección laboral para los próximos años, el 28,09%, refiere la preferencia de continuar en la docencia, mientras que el 22,47% se inclina hacia un espacio donde ejercer la gestión institucional, así como aquellos docentes que proyectan un crecimiento profesional sin acceder a puestos de gestión y gobernanza (20,22%).

Si se agrupan entonces, las dos categorías, se obtiene que el 48,31% tiene intenciones de ascender en los puestos jerárquicos de la docencia en el nivel terciario.

El equipo de profesionales concluye que al existir un examen de ingreso se genera una base diferenciada, por la preparación y por el piso de dominio que se requiere desde el comienzo, garantiza una mayor calidad en las clases durante el proceso de formación. No solo por los aspectos académicos, sino también por el esfuerzo, dedicación, seriedad y tenacidad que requiere el examen de admisión.

Se considera que los estudiantes valoran positivamente la educación adquirida en esta casa de estudios, respetan y ponderan a los profesores, donde, en el Instituto se forman educadores, con capacidad, conocimiento, prestigio, actualización continua. La preparación otorgada es multifacética y brinda múltiples herramientas para el desempeño del rol de PEF en una diversidad de ámbitos y contextos.

En los llamados a selección de antecedentes para el cubrimiento de cargos docentes, se han considerado como componentes muy importantes o importantes: “la formación específica en la materia/disciplina”, el “conocimiento y dominio pedagógico” (100% en ambas categorías de variable). En orden decreciente le continúan el “Manejo de la didáctica” (92,86%), el “Conocimiento y dominio pedagógico” (85,71%).

En la selección de docentes: se ha sugerido revisar el proceso de selección, guías, ítems, criterios de evaluación de cv, proyecto y defensa del coloquio. Se ha planteado también, una falta de innovación en los proyectos y hasta plagio de los mismos y una subvaloración de los aportes para la institución (en ponencias, congresos, jornadas, dentro del ISEF N° 1) además de sobrevaloración de la antigüedad docente. A su vez, se manifestó la importancia de establecer como requisito necesario el ser Profesor/a de Educación Física, para no tergiversar o reducir la especificidad de la profesión.

Ahora bien, lo que respecta a la segunda etapa indagada, la misma fue abordada a través de entrevistas a las diez personas a cargo de las Direcciones Departamentales (en adelante, DD) del Instituto (N=10), obteniendo datos de la totalidad de las mismas.

La entrevista estuvo conformada por 17 preguntas, siendo 7 de ellas abiertas y 10 cerradas (ver Apéndice A, p. 65).

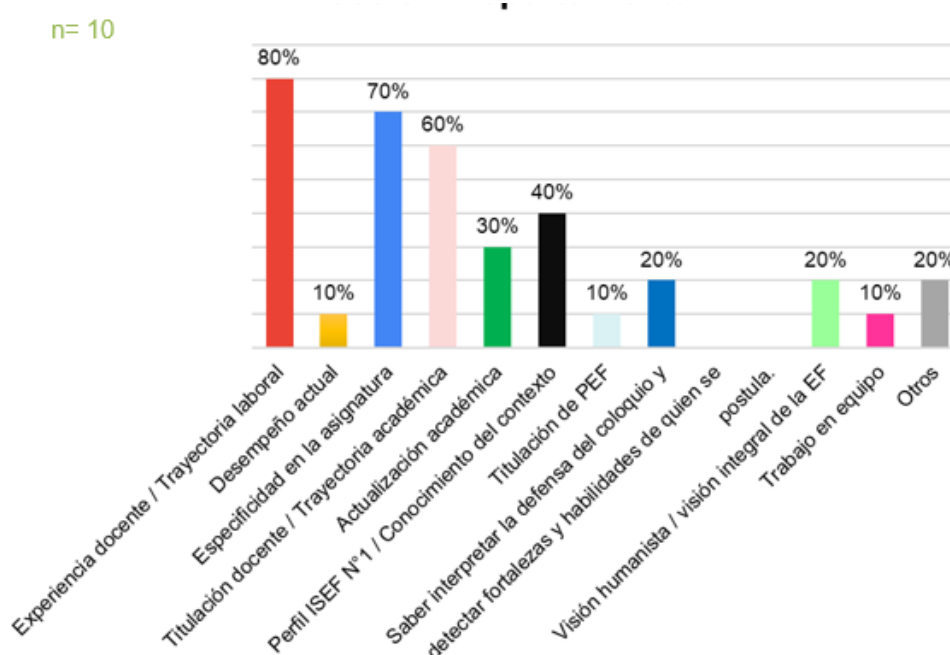
La muestra se constituyó por 7 docentes hombres y 3 mujeres.

La DD expuso su expertise en trayectoria académica, laboral y de recorrido dentro del ISEF N° 1, demostrando idoneidad para sus tareas y funciones.

La totalidad de los docentes que revisten el cargo de Director de Departamento posee titulación universitaria. Las propuestas se basan en incluir dentro de la presentación del proyecto y de la defensa del coloquio, dar una clase con un tema asignado por la comisión evaluadora. Se concluye que la mitad de las DD consideran que el proceso de selección de antecedentes docentes del ISEF N° 1 es adecuado y justo. Este dato cobra mayor relevancia en tanto el 30% de la muestra se abstuvo de responder en tanto no se consideró capacitada para responder la pregunta. El 30% no respondió en términos de la dicotomía planteada (sí/no). Por otra parte, nadie dentro de las DD considera que no sea adecuado y justo el proceso de llamado de antecedentes docentes. Al respecto, en algunos casos realizaron aportes de mejora, pongamos por caso, la propuesta de valorar las acciones docentes internas (participación en congresos, jornadas de EPISEF, entre otros), otro ejemplo es extender el plazo entre llamados (proponiendo que sea mayor a dos años la vigencia de cada uno), discriminar entre docentes internos y externos en términos de orden de mérito, incluir la modalidad virtual para la instancia de defensa del coloquio, ponderar la actualización docente en los criterios de evaluación, necesidad de constatar que el protocolo de las comisiones evaluadoras se lleve a cabo fehacientemente.

Una de las funciones de las DD es convocar a miembros de las comisiones evaluadoras para los llamados a antecedentes docentes de las diversas asignaturas del plan de estudios. Los resultados de su análisis, mostraron algunos puntos en común y particularidades en determinados participantes. Un ejemplo de esto último, es quien expresó (siendo una pregunta abierta) que en una oportunidad no consiguió los tres miembros de la comisión evaluadora y debió participar de la misma, manifestando que, en dicha ocasión

**Gráfico 4. Criterios de convocatoria de participantes  
Comisión Evaluadora por parte de DD del ISEF N° 1.**



Fuente: elaboración propia.

Los datos de naturaleza cualitativa se tabularon a partir de palabras clave con el fin de agrupar los mismos (ver gráfico 4). La cantidad de respuestas obtenidas de cada categoría de variable supera el  $n=10$  en tanto no se brindó máximo de respuestas dadas.

También se consultó si consideran que el proceso de selección de profesionales docentes del ISEF N°1 es adecuado y justo en la evaluación. La respuesta fue de características dicotómicas, mostrando que la mitad de la muestra considera que es adecuado el proceso, el 30% no cree tener los contenidos necesarios como para responder y el 30% restante se manifestó pero sin especificar por sí o por no. La respuesta “No” no tuvo representatividad dentro de la muestra.

La tercera etapa, correspondiente a docentes con experiencia en participación y desempeño en comisiones evaluadoras. La muestra está constituida en un 64,3% por hombres y en un 35,7% por mujeres. El promedio de edad es de 60 años hallándose la mediana (61,5 años) más cercana al valor de mayor edad percibida (72) y, tal como se observa en el gráfico 1, la mitad de la muestra tiene entre 55 y 67 años. El rango de edad es de 27 años.

La muestra entrevistada en general, adhiere a las prescripciones normativas de la selección de antecedentes. No obstante, hay docentes que sugieren redireccionar algunas tendencias que implican cambios en la rutina, en las disposiciones y procedimientos y sobre todo, en los aspectos de organización de la realidad educativa. Tienen punto en común con las direcciones departamentales en tanto proponen revisar el proceso de selección, guías, ítems, criterios de evaluación para cv, proyecto y defensa del coloquio. Asimismo, han planteado la problemática de falta de innovación en los proyectos y de plagio de los mismos.

Por último, lo que respecta a la etapa que posee al estudiantado como población, se analizaron las experiencias formativas de 250 estudiantes (resultando dicha muestra representativa). Los campos indagados fueron la proyección laboral, la motivación interna, las expectativas acerca de la calidad formativa e institucional y la fuerte presencia de las experiencias deportivas las cuales reflejaron la influencia que tiene el entorno social en la construcción de la vocación profesional.

Ahora bien, como respuesta de la motivación por la elección de estudiar Educación Física, los datos obtenidos reflejaron que el principal factor motivacional resulta ser la motivación interna, la vocación o el considerar que se alinea con su deseo (ver gráfico 5). Analizando la relación de esta variable en los diversos tramos de la carrera, en el primero de ellos, se observa que el valor de representatividad de la respuesta de moda es levemente inferior (77,4%), en el segundo tramo el valor difiere en 0,3 puntos del valor de mayor representatividad (80,5%). Tercer año arrojó 82,6% de su muestra con esta respuesta motivacional. Cuarto tramo manifestó un incremento respecto a los tramos anteriores, evidenciando un valor cercano a la totalidad de la muestra (96,55%). Quinto tramo explicito en un 60% sentirse con la nombrada motivación. A continuación (gráfico 6), se presenta la distribución de los datos nombrados, incorporando el porcentaje respecto a las muestras parciales de cada uno de los tramos, observando altos porcentajes en los primeros cuatro tramos (por encima del 77%) y una disminución en su valor de representatividad solo en el quinto tramo (60%).

**Gráfico 5. Motivación por sostener el estudio de Profesorado de Educación Física.**

Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 6. Distribución por tramos respecto a estudiantes que manifestaron continuar sus estudios de EF por "Motivación interna, vocación o considerar que se alinea con su deseo".**

Fuente: elaboración propia.

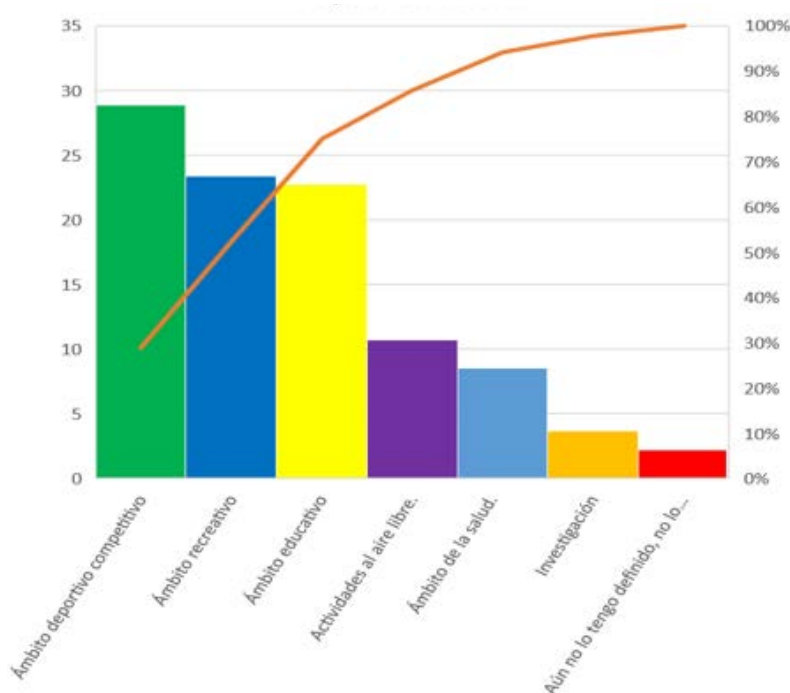
Acerca de la percepción que tienen, como estudiantado, de la influencia de la experiencia escolar y/o deportiva en las prácticas pedagógicas dentro del instituto, cerca de la mitad de la muestra del estudiantado en general (47,6%) manifestó considerar que la experiencia tiene una elevada influencia. Solo el 2% consideró que no tiene influencia alguna, no teniendo representatividad en la muestra de quinto año.

El cuestionario incluyó una pregunta orientada a la vinculación entre teoría y práctica dentro de la formación profesional de la institución. Los resultados arrojaron que, entre quienes con-

sideran que ambos aspectos están presentes e interrelacionados como parte de la formación y quienes manifiestan que se dan las dos por igual, se obtuvo un valor de representatividad del 69,6% del estudiantado general.

El alumnado fue indagado respecto a ámbitos de su proyección laboral, permitiendo elegir más de una opción de ámbito laboral, obteniendo los siguientes datos, tabulados con valores de porcentaje respecto al total de respuestas obtenidas (ver gráfico 7).

**Gráfico 7. Ámbitos de proyección laboral.**



Fuente: elaboración propia.

Los datos obtenidos han sido de utilidad en la tarea adaptativa al nuevo plan de estudios. En el mismo, se incluyeron las instancias académicas EDI, pretendiendo dar respuesta a propuestas innovadoras que surgen de necesidades y demandas laborales/profesionales actuales. Asimismo, el presente estudio facilitó herramientas para la modificación de la grilla de evaluación para el orden de mérito de los llamados de antecedentes docentes.

El trabajo sugiere un rol protagonista de las DD en cuanto a la gestión pedagógica de proyectos de articulación entre docentes y asignaturas.

Finalmente, se sugiere continuar el trabajo en los períodos subsiguientes, con el propósito de tener datos de carácter longitudinal y poder observar tendencias.



# LOS INICIOS DE LA VIDA UNIVERSITARIA SOPORTES Y CAPITALES EN LOS PRIMEROS PASOS EN LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES EN EL NIVEL

Gustavo Carnelli (UNGS) [gcarnelli@campus.ungs.edu.ar](mailto:gcarnelli@campus.ungs.edu.ar), Luis Lorenzo (UNGS) [llorenzo@campus.ungs.edu.ar](mailto:llorenzo@campus.ungs.edu.ar) y Luisa Vecino (UNGS) [lvecino@campus.ungs.edu.ar](mailto:lvecino@campus.ungs.edu.ar)

## Resumen

Iniciarse en la vida universitaria para quienes son mayoritariamente primera generación que accede al nivel, supone adaptarse a ciertos modos de hacer y de conocer que se presentan como novedosos. La preocupación por las trayectorias estudiantiles en las instituciones universitarias que reciben mayoritariamente población provenientes de sectores populares –como es el caso de la Universidad Nacional de General Sarmiento, que es objeto de nuestra investigación– ha llevado a la creación de una serie de dispositivos de diversa índole con el objetivo de disminuir el abandono en los primeros años de formación. En este marco, nuestra investigación busca conocer cómo estudiantes de segundo año de diversas carreras ofertadas por la universidad, se adaptan a los diversos requerimientos académicos, propios de cada espacio formativo y especialidad, considerando los capitales que entran en diálogo con la adaptación a la lógica académica y los soportes institucionales, familiares e individuales que identifican la/os estudiantes en su etapa inicial de inserción institucional. Los y las estudiantes objeto de esta indagación han vivenciado recientemente la transición de la escolarización



secundaria a la educación superior. Analizar el impacto de esta transición implica dar cuenta de una dimensión individual expresada en la experiencia biográfica y, en simultáneo, una dimensión societal.

Realizamos entrevistas en profundidad a estudiantes que cursaban el tercer o cuarto semestre en la universidad, y buscamos que la muestra contemplara una cierta equidad en la condición de género, que incluyera variedad de carreras, estudiantes que trabajan y que no trabaja, etc. En esta presentación nos interesa detenernos en cómo, desde los capitales y soportes disponibles e identificados, los y las estudiantes organizan el estudio, los tiempos, las estrategias y recursos que ponen en juego y combinan para sostener sus trayectorias y el trazado de la cursada que proyectan al inicio de cada semestre.

**Palabras clave:** ingresantes - universidad - capital - soportes

## Introducción

El crecimiento de la matrícula en la educación superior se ha mantenido constante desde las últimas décadas del siglo XX a nivel mundial y Argentina no es una excepción. Lo particular del caso argentino radica en la extensión de la oferta de gestión estatal en las últimas décadas y la no selectividad en el ingreso, establecida por ley. El proceso de masificación supuso una transformación morfológica de la universidad pública, pasando de ser una institución de élite en la primera parte del siglo XX a una que incluyó primero a gran parte de los sectores medios y, en las dos primeras décadas del siglo XXI, a los sectores populares. Según datos de la SPU (2020), entre el año 2010 y 2020 la tasa de ingreso a la educación universitaria creció un 43,6%. Uno de los factores que explican este crecimiento es la creación de instituciones de cercanía: en 1988 había 27 universidades nacionales en todo el país, en el año 2013 había 47 y en el año 2023, ese número llegó a 57. La sanción de la obligatoriedad de la escuela secundaria en el año 2006 (Ley 26.206), también puede verse como parte del proceso de masificación de la educación superior, dado que supuso la ampliación de los horizontes formativos y de las expectativas de movilidad social a través de la titulación.

En esta última década, el interés por investigar las trayectorias de ingresantes a las universidades es cada vez mayor. Esto se debe a que se considera central comprender cómo pueden gestionar quienes son estudiantes universitarios de primera generación en sus familias, la adaptación a distintos modos de hacer y conocer que se les presentan como novedosos y sobre los que sus familias poseen escasa capacidad anticipatoria. Esta es una preocupación que atañe principalmente a las instituciones universitarias que mayoritariamente reciben una población proveniente de sectores populares, como es el caso de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) –que es objeto de nuestra investigación–.

Desde su creación, la UNGS ha generado dispositivos de diversa índole con el objetivo de abordar la problemática del ingreso y disminuir el abandono en los primeros años de formación; estos se encuentran sustentados sobre estudios que distintos equipos de investigación de la UNGS han desarrollado en los campos de la educación y de las didácticas específicas sobre aspectos de la enseñanza y del aprendizaje en esta instancia (Gluz, 2011; Pogr , Gatica, Krichesky, Poliak, Romero y Charovsky, 2018 y Krichesky, Vernengo y Janjetic, 2020).

El  ltimo censo de estudiantes,<sup>1</sup> realizado en 2023, mostr  que el 72% de la/os cursantes es menor a 30 a os (el 16% tiene menos de 20 a os, el 34% entre 20 y 24, el 21% entre 25 y 29); casi el 85% es primera generaci n de universitarios, siendo que el 44% de las madres y el 52% de los padres no complet  los estudios secundarios. El 58% se al  estar trabajando, el 48% m s de 35 horas semanales y el 22% m s de 20 horas. El 24% se al  estar desocupado y el 15% es parte de la poblaci n econ micamente inactiva. Alrededor de la mitad (el 52%) se al  que el/la jefa de su hogar era su madre o padre, el 28% indic  que era  l/ella, el 10% su pareja y el resto, otra persona. El perfil de estudiantes que el censo muestra da cuenta de estudiantes j venes, que en un alto porcentaje trabajan o buscan trabajo, que provienen de hogares con clima escolar bajo (categor a que aparece en el censo) y residen en la zona norte del Conurbano Bonaerense (el 89% de estudiantes).

Desde sus inicios a mediados de los a os noventa y hasta 2018, la UNGS ofreci  el Curso de Aprestamiento Universitario como mecanismo de acceso a las carreras. Se trat  de un curso de ingreso, com n a todas las carreras, compuesto por dos instancias curriculares de pregrado: Taller de Lectoescritura y Taller de Matem tica, al que en una segunda etapa se sumaba el Taller de Ciencia. Este deb  completarse en su totalidad para poder acceder a las carreras. A partir de distintos diagn sticos y encuestas realizadas por la UNGS y acorde con la ley 27.204, sancionada en 2015, se implement  desde 2019 el *Programa de Acceso y Acompa amiento a estudiantes de pregrado y grado* como forma de ingreso directo, que incluye una instancia de cursado de talleres iniciales (uno de Lectura y Escritura y otro orientado seg n el campo de conocimiento asociado a la carrera) y que articulan con el resto de la carrera, a trav s de otros espacios de acompa amiento en el estudio y en la lectura y escritura. Adem s, quienes siguen carreras en donde la matem tica tiene fuerte presencia en el plan de estudios, deben cursar un tercer taller de Matem tica. Para el resto de las carreras est  habilitada una asignatura (no taller) liberada de correlatividades. Nuestra investigaci n busca conocer sobre quienes ingresaron a partir de 2019 y est n cursando el primer y/o segundo a o de alguna carrera ofertada por la universidad, se adaptan a los distintos requerimientos acad micos, propios de cada espacio formativo y especialidad, considerando los capitales que entran en di logo con la adaptaci n a la l gica acad mica y los soportes institucionales, familiares e individuales que identifican en su etapa inicial de inserci n institucional. Los y las estudiantes objeto de esta indagaci n han vivenciado recientemente la transici n de la escolarizaci n secundaria a la educaci n superior dentro del nuevo programa de acceso dise ado por la universidad.

1 Datos preliminares recuperados de <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/12/CENSO-DE-ESTUDIANTES-UNGS-2023-Presentacion.pdf>

## Marco teórico y metodológico

La sociología de la educación, particularmente la vertiente francesa,<sup>2</sup> ha investigado desde mediados de la década del sesenta del siglo pasado, cómo el origen social del estudiantado es una variable por considerar para poder comprender las trayectorias, las dimensiones institucionales y el manejo de la temporalidad del nivel universitario. Así, el pasaje de una universidad de élite a una de masas obligó a reflexionar sobre el *habitus* con el que cada estudiante ingresa al nivel superior, el tipo y volumen de capital con el que llega y cómo este se ajusta o no al demandado por las instituciones formadoras. Los aportes de la sociología de Bourdieu son innegables en este sentido (Bourdieu, 1987; 1991; Bourdieu y Passeron, 2007). Desde este enfoque, la centralidad está en el arbitrario cultural, en tanto recorte intencionado de lo culturalmente relevante presentado como universal y legítimo (Bourdieu y Passeron, 1981), también el concepto de *habitus*, en tanto esquema de acción percepción o estructura estructurante de la personalidad que las instituciones educativas demandan –y aunque no se explicita es de clase– y el capital cultural familiar (tanto en su forma internalizada, como objetivada e institucionalizada) que los sujetos portan. Todos estos elementos condicionan las trayectorias universitarias de dichos sujetos. También cobra mayor relevancia en una universidad de masas el capital social, en tanto red de relaciones que se capitalizan en determinados momentos (Bourdieu, 2011) y el capital espacial, definido como la capacidad de movimiento e información sobre el territorio, sus recursos y dispositivos (Soldano, 2008), entendiendo que la movilidad se constituye en un recurso que tiene un origen particular y genera determinados efectos (Barthon y Monfroy, 2011).

Sin embargo, en las sociedades contemporáneas, donde el “individuo” posee más centralidad que la “institución” (Castel, 2005 y Dubet, 2006), la ilusión del sujeto que se autosostiene obliga a pensar las trayectorias en una doble dimensión: existencial y social. En este marco, Martuccelli (2007) introduce la noción de *soporte* para dar cuenta de ciertos elementos materiales, simbólicos y afectivos que le permiten a un individuo sostenerse en el mundo. Le otorgan estabilidad y le permiten sortear diversos momentos, etapas y experiencias de sus ciclos vitales con ciertos apoyos que amortiguan dificultades y brindan elementos de sostén para experiencias nuevas. Los soportes se enlazan heterogéneamente en las diferentes biografías individuales dado que están desigualmente distribuidos entre las personas; por otro lado, pueden ser movilizados consciente y activamente por el sujeto, o bien presentarse de forma no consciente, como efecto de su entramado social. Siguiendo el planteo de Martuccelli (2007), los soportes son de diferente índole y, en la experiencia vital de los sujetos, son más o menos visibles y/o confesables. Los soportes invisibles y los estigmatizantes pueden leerse como contrapuestos, los primeros suelen remitir a soportes legitimados socialmente (los aportes económicos o afectivos de la familia, por ejemplo), los segundos pueden vincularse con una descalificación moral (evidencia del sostén y, por ende, el no sostenimiento de la

2 Se recomienda ver la sistematización de los enfoques teóricos sobre masificación del nivel superior que realizan Martinic y Urzúa Martínez (2021).

ilusión del individuo soberano). Este último caso puede estar en relación con alguna política pública de transferencia condicionada de recursos, por ejemplo.

En este marco, en nuestra investigación, la percepción de los y las estudiantes sobre qué es lo que los sostiene en la universidad en los inicios de su tránsito por la institución es clave para reconstruir capitales y soportes y a partir de ellos pensar sus trayectorias. Por esto, la estrategia metodológica seleccionada se encuadra en un enfoque cualitativo con un dispositivo metodológico de recolección de datos basado en entrevistas cara a cara semiestructuradas (Marradi, Archenti y Piovani, 2007) a estudiantes que están cursando su tercer o cuarto semestre en la UNGS. En nuestro trabajo cobra centralidad comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los sujetos entrevistados (Mendizábal, 2006), asumiendo el tratamiento de la información que brindan en tanto informantes claves, ya que pueden dar cuenta del modo en que significan las situaciones que cruzan sus vidas (Guber, 2001).

Seleccionamos estudiantes a entrevistar mediante un cuestionario autoadministrado a quienes ingresaron a la UNGS en el primer semestre de 2022. Este cuestionario permitió identificar estudiantes de diferentes carreras, de distinto género, que trabajaban en relación de dependencia y quienes no, con más o menos materias aprobadas, con madres o padres con determinados niveles educativos, entre otras cuestiones. Al momento de este trabajo, hemos entrevistado a catorce estudiantes.

Para el diseño del guion de las entrevistas consideramos las siguientes dimensiones: elección de la universidad y la carrera, la organización del estudio, las estrategias de estudio, las valoraciones y percepciones sobre los aportes de los talleres iniciales a sus trayectorias, la experiencia de estudio durante la pandemia y percepción como estudiante ante los requisitos institucionales. Sobre las dos primeras y la última de las dimensiones detalladas, presentamos avances que pueden verse en Carnelli, Lorenzo y Vecino (2024). Pretendemos aquí retomarlas, ampliarlas y desarrollar algunas de las restantes considerando cómo, desde los capitales y soportes disponibles e identificados, organizan el estudio, los tiempos, las estrategias y recursos que ponen en juego y combinan para sostener sus trayectorias y el trazado de la cursada que proyectan al inicio de cada semestre.

## Análisis y resultados

En las entrevistas se pudo constatar que, aún con diferentes trayectorias familiares y sociales, estas ofician como soporte para llevar adelante la vida universitaria. La forma que adquiere este soporte es tanto económica como emocional. De hecho, en estudiantes cuyas familias recurren explícitamente a estrategias para evitar que el ingreso temprano al mercado de trabajo obstaculice el avance en los estudios, este soporte también oficia de presión, por lo que adquiere un sentido ambivalente: “Sentía la responsabilidad de que me fuera bien en todas las materias, porque no hacía otra cosa más que estudiar”, dijo una entrevistada. La educación superior es una expectativa familiar y no solo individual, por esto el núcleo familiar

cobra tanta relevancia que lo hace un soporte visible y confesable. Encontramos que hacen referencias directas a cómo las familias, dentro de las restricciones económicas y los condicionantes sociales, realizan apuestas que prioricen los inicios de la vida universitaria frente a la realización de trabajos remunerados o no remunerados para el sostén del núcleo familiar. En varios casos, han manifestado que sus padres los impulsan a continuar con sus estudios universitarios, pese a no haberlos realizado ellos. Una entrevista manifestó que su madre, quien no terminó el nivel secundario, le dijo: “dejá de trabajar, no es tu responsabilidad”. En el grupo de estudiantes que no trabajan, señalaron que es difícil estudiar y trabajar, y que la dificultad reside en compaginar los tiempos de cursada y del trabajo; por otro lado, los trabajos que se ofrecen suelen requerir dedicación full time, lo que imposibilita combinarlos.

La falta de una experiencia universitaria en el acervo familiar fue mencionada como una dificultad para aprender el oficio de estudiante universitario. En todos los casos que entrevistamos, las madres no han realizado estudios universitarios y varias han terminado el nivel secundario siendo adultas. Un soporte que detectamos es el de familiares y amistades que ayudan a estudiar: hubo quienes señalaron que para comprender un texto, trazar una trayectoria de cursada y diseñar estrategias de estudios, recurrieron a hermanos o amigos que cursan estudios universitarios.

En relación con la organización del estudio se pudo apreciar cómo la experiencia previa es insuficiente y, como ya hemos mencionado, el escaso capital escolar familiar, por su forma y volumen, no opera como anticipación de las prácticas propias. Según la percepción de quienes entrevistamos, la escuela secundaria no les brindó el capital necesario para dar los primeros pasos en la universidad: “En el secundario no estudiaba mucho” dice un estudiante; otro sostiene que “con lo que hacía en el colegio era suficiente para aprobar”, “lo superé sin esfuerzo alguno”. Señalan que comenzaron sus estudios universitarios con entusiasmo, esperando un grado de exigencia mayor al de la escuela, aunque sin dimensionar en qué medida y con qué recursos enfrentar esas exigencias diferenciales entre un nivel y otro. “Me costaron todas las todo lo que me proponían, incluso lo de los talleres, porque no estudiaba mucho ni leía antes de clases en el secundario”; “Pensaba que era como el secundario y podía con todo, pero no fue así”; “Tuve que volver a aprender a estudiar, porque noté mucha diferencia entre el secundario y la universidad”. Estas referencias muestran cómo la combinación de la falta de experiencia propias, el escaso capital escolar familiar y el desconocimiento de los soportes e institucionales interpelan las decisiones institucionales en pos de subsanarlas. Este es el sentido y valor que adquiere el Programa de Acceso y Acompañamiento de la UNGS y los talleres iniciales.

En relación con el papel que cumplen los talleres iniciales acerca de ofrecer soportes para comprender las características de la vida universitaria, varias de las personas entrevistadas reconocieron que con los talleres obtuvieron herramientas conceptuales y vivenciales para captar las claves de pasaje entre niveles. En este marco, los talleres iniciales no solo se constituyen en soportes del estudio, la escritura y las conceptualizaciones propias de los campos disciplinares, sino también a los modos de vida universitaria, al “hacerse” estudiante del nivel

superior, pasar de un vínculo heterónomo con sus docente y el saber en la escuela secundaria, a uno con altos niveles de autonomía y desregulación. Un estudiante utiliza la idea de “amortiguador” para referirse a los aportes que los talleres le brindaron para lograr la adaptación al modo de estudio universitario. Otro entrevistado dijo no notar el sentido de los talleres mientras los cursaba, pero luego, al hacer las materias específicas de la carrera, pudo asignarle sentido; al incrementarse la exigencia de las materias notó cómo podía abordar esos nuevos requerimientos gracias a las herramientas y experiencias brindadas en los talleres.

En el caso de los talleres vinculados al campo de las ciencias exactas se observó que, mientras que en la escuela el foco estaba puesto en lo procedimental, en la universidad había que aprender a resolver problemas y dar justificaciones de lo hecho. Por último, podemos mencionar que también la interpretación de los talleres como puente entre la escuela secundaria y la universidad: “son un intermedio entre la escuela, donde no me enseñaron a leer textos difíciles y con poco esfuerzo se podía cumplir todo, y la universidad, que requiere mucho tiempo y dedicación a leer”, según la visión de un estudiante.

Los soportes materiales también son tematizados por los y las entrevistadas. Con qué espacios se cuenta para estudiar, qué tiempos propios se posee, dónde es factible y viable cumplir con los requisitos académicos, más allá de las cursadas, es crucial en los inicios en la vida universitaria. En relación con la distribución del espacio y tiempo hubo quienes señalan que tienen un espacio propio o del que disponen en determinados horarios para estudiar (aislándose de la dinámica familiar para encontrar un lugar tranquilo para estudiar). Sin embargo, otros/as sostienen que, si bien tienen su cuarto, la dinámica de la casa no les permite concentrarse; en estos casos, concurren a la biblioteca de la universidad. Tanto el hogar en los primeros como las instalaciones de la universidad en los segundos operan como soportes materiales.

La falta de concentración para el estudio, la tendencia a distraerse con facilidad fue un asunto destacado en las entrevistas. La organización del tiempo para el estudio tiene relación con lo anterior. Los exámenes son formas evaluativas novedosas, de las que poseen escasas referencias, salvo por las obtenidas a partir de pares más avanzados en las carreras o de hermanos/as, para quienes poseen, que también han iniciado su vida universitaria: “El parcial y los exámenes fueron una demanda nueva que requirió adaptación”, dijo un estudiante. La tendencia a la distracción y la falta de soportes experienciales juegan un rol central en el proceso de aprendizaje de ser estudiante universitario. Aquí, en las referencias a las técnicas de estudio y la organización del tiempo señalaron que la regulación del tiempo de estudio y la forma de hacerlo se va ajustando sobre la base de ver cómo trabajan los pares y/o al proceso de prueba y error. A falta de cierto capital cultural previo, necesario para afrontar el estudio, se requiere tiempo y esfuerzo para ir adquiriéndolo en la propia práctica. La consecuencia observable para estos estudiantes es la dificultad para regularizar materias en los primeros intentos.

En referencia al tiempo destinado al estudio, la mayoría dice que lo hace a demanda, que dedica mayor o menor cantidad de horas según las lecturas que deban hacer y que no pueden establecer temporalidades similares entre las materias; la dedicación necesaria la ponderan



en función de evaluar requerimientos que hacen sus docentes, cantidad de textos, entregas de trabajos y/o fechas de parciales, etc. Considerando los soportes y capitales que hasta aquí se han identificado, podemos afirmar que esta estrategia asumida no necesariamente realiza los ajustes pertinentes para sostener el desempeño en cada materia y lograr la aprobación. Los ajustes y reajustes temporales con respecto al estudio también se realizan a partir de una estrategia de ensayo-error donde de manera consciente o inconsciente, visible o invisible, también juegan los soportes y capitales adquiridos. Algunos, sobre todo aquellos/as que trabajan, dicen aprovechar el tiempo de viaje para estudiar y cabe señalar que varixs destinan alrededor de una hora y media al traslado a la universidad por lo que entienden al tiempo de traslado como un tiempo-espacio valioso para avanzar, sobre todo, con las lecturas demandadas en diferentes materias.

Con respecto a las decisiones acerca de qué y cuántas materias cursar en cada semestre, señalaron que contar con capital informacional les resultó valioso. Este capital estuvo dado, principalmente, por el acceso a las redes sociales y páginas web, particularmente las institucionales o las administradas por las organizaciones estudiantiles de la universidad. En este marco, valoraron positivamente la existencia en la página de la universidad de los planes de estudios con recorridos posibles; señalaron seguir estos lineamientos al momento de seleccionar qué y cuánto cursar. Por otro lado, a la hora de seleccionar las materias subrayan como ítems centrales para la toma de decisión los siguientes elementos: tiempo disponible, cantidad de horas de las materias, días de cursada, dificultad de las asignaturas (dato que obtienen de conversar con otros estudiantes) y correlatividades. También mencionaron la intención de agrupar la cursada en la menor cantidad de días posibles concurriendo mañana y tarde o tarde y noche. En estas decisiones se evidencia una búsqueda por optimizar la organización del tiempo. Su uso estratégico también se presenta como un capital valioso y, en algunos casos, le demandan a la institución, que posibilite ese uso estratégico (se reclama más comisiones, diferentes franjas horarias, etc.).

## Consideraciones finales

En nuestra investigación pretendemos conocer los aportes de los talleres iniciales para favorecer la adaptación a la vida universitaria. En relación con ello, buscamos saber los soportes y capitales con los que cuentan quienes ingresan a la UNGS en sus primeros pasos en la vida universitaria. El reconocimiento de aquellos soportes y capitales, disponibles o no, y cómo la propuesta de los talleres parte de este reconocimiento, se presenta como eje de la indagación dado, que posibilita la consolidación de la propuesta del Programa de Acceso, facilitando el tránsito por los primeros años de las carreras. En este sentido, en nuestra investigación queda en evidencia cómo tiempo-espacio-capital escolar familiar- se configura como una tríada a partir de la que comienzan a perfilar su “ser estudiante universitario”; desde ella despliegan sus primeras estrategias para sortear los requerimientos académicos propios del nivel superior.



A partir de lo anterior, podemos asumir en forma preliminar, que los talleres iniciales contribuyen a la adquisición de capitales culturales específicos, constituyendo un soporte institucional para la adaptación a la vida universitaria que, a veces, es visible para los y las estudiantes y, otras, queda invisibilizado en una serie de prácticas institucionales que, en la mirada de quienes hemos entrevistado, es el conjunto del quehacer de la vida universitaria.

Respecto de las valoraciones y percepciones sobre los aportes de los talleres iniciales a sus trayectorias surgieron elementos que nos parecieron muy relevantes. Pudimos constatar la valoración positiva sobre la modalidad taller para el trabajo en las clases. El trabajo colaborativo con pares es puesto en valor y reconocido como una adquisición nueva, que facilita el tránsito inicial por la vida universitaria. En cuanto a los saberes disciplinares, se mencionó el reconocimiento de las herramientas adquiridas acerca de la lectura y escritura de textos académicos, así como también que los textos trabajados (en los talleres de lectura y escritura, de ciencias humanas y de ciencias sociales) resultaron más complejos que los abordados en la escuela secundaria, pero menos que los que se usaron en las asignaturas específicas. Se pudo apreciar que el conjunto del estudiantado entrevistado reconoce que la propuesta de los talleres les permitió comprender qué se espera de ellos y desarrollar las herramientas necesarias para el estudio y la cursada. Comparten la consideración de que los talleres son puente entre la escuela secundaria y la universidad.

En síntesis, los talleres iniciales se presentan como una estrategia institucional eficaz para suplir capital cultural y reforzar/reformular capital escolar poseído y brindar estrategias que acerquen prácticas de estudio, constituyéndose en soportes institucionales. Sin embargo, la lógica del ensayo-error, que ha quedado de manifiesto en los relatos, obliga a seguir indagando sobre cómo, en las prácticas concretas del día a día, las decisiones que se toman, las estrategias que se desarrollan, los tiempos que se destinan al estudio y su densidad, no siempre se ponen en juego recursos y estrategias pertinentes para obtener resultados satisfactorios con respecto al recorrido académico y el consecuente avance en la carrera.

## Referencias bibliográficas

- Barthon, C. y Monfroy, B. (2011). Choix du collège et capital spatial: étude empirique appliquée aux collégiens lillois. *Espace-Populations-Sociétés*, 2(2), 321-335.
- Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. En *Sociológica*, UAM- Azcapotzalco, (5) 11-17.
- Bourdieu, P. (1991) *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social* (Parte III: Elementos de la definición de las formas de capital). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1981). *La reproducción*. Barcelona: Laia.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (2006). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carnelli, G.; Lorenzo, L. y Vecino L. (2024). "Hacerse estudiante". Los primeros pasos en una universidad del Conurbano Bonaerense. En *VIII Congreso Nacional y VI Internacional en Investigación Educativa*, 11 y 12 de abril, Universidad Nacional del Comahue. (En prensa).

- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución*. Gedisa.
- Gluz, N. (ed.) (2011). *Admisión a la universidad y selectividad social: cuando la democratización es más que un problema de "ingresos"*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.
- Krichesky, G.; Vernengo, A. y Janjetic, M. (2020). La tarea docente en los inicios de la vida universitaria. En Pogré, P.; De Gatica, A. y Krichesky, G. (coords.), *Los inicios de la vida universitaria II: aportes de la investigación*. Buenos Aires: Teseo.
- Martinic, R. y Urzúa Martínez, S. (2021). Experiencias estudiantiles en el primer año universitario. Una aproximación desde la sociología de la educación francesa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(2), 161-178. Recuperado de <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000200161>
- Martuccelli, D. (2007). Los soportes como herramienta de análisis. En Martucceli, D. *Cambio de rumbo. La sociedad a escala de los individuos* (pp. 77-98). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Giraldo, I. (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, 65-104. Gedisa.
- Pogré, P.; De Gatica, A. y Krichesky, G. (coords.) (2018). *Los inicios de la vida universitaria I: aportes de la investigación*. Buenos Aires: Teseo.
- Soldano, D. (2008). Relegación, desplazamiento, conflicto. Notas para pensar la cuestión social urbana en la Argentina contemporánea. *Apuntes de Investigación del CECYP* (13), 207-212. CECYP.

# POLÍTICAS NACIONALES PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y ACOMPañAMIENTO EN EL DESARROLLO DE CARRERAS ESTRATÉGICAS EN LAS UNIVERSIDADES DEL BICENTENARIO

Analía del Valle Motos (UNQ) [analia.motos@unq.edu.ar](mailto:analia.motos@unq.edu.ar), Sara Urbanovich (UNAJ) [urbanovich.sara@gmail.com](mailto:urbanovich.sara@gmail.com) y María José Méndez (UNAJ) [marijom2711@gmail.com](mailto:marijom2711@gmail.com)

---

## Resumen

Las Universidades del Bicentenario –instituciones creadas en el contexto de conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 en Argentina– fueron fundadas en un escenario de proliferación de reflexiones y debates sobre la Educación Superior y sus desafíos, y donde se desplegaron variadas políticas con un particular énfasis en la promoción del desarrollo económico y productivo nacional. Así, en su origen, se crearon numerosas instituciones universitarias con una fuerte impronta de inclusión y de educación superior en tanto derecho, en el marco de –a la vez– de una importante promoción de acciones en línea con el desarrollo de carreras consideradas como estratégicas para la producción argentina.

La definición de carreras “estratégicas o prioritarias” resulta contingente a las necesidades nacionales, por lo cual el listado que establece cuáles son los campos profesionales depende de los diferentes programas que establezca cada gestión de gobierno. Como antecedentes de políticas vinculadas a estas carreras, encontramos diversas líneas de becas: las Becas del

Bicentenario, las becas PROGRESAR línea estratégicas y las Becas Manuel Belgrano. De esta manera se ha buscado estimular al estudiantado a cursar determinadas carreras, por lo general, poco consideradas a la hora de elegir qué estudiar, fundamentalmente por su dificultad, duración o por el tipo de trabajo que puede aparecer, entre otras cuestiones, en el imaginario estudiantil.

Este trabajo presenta los avances del proyecto “Desafíos y tensiones en el desarrollo de carreras estratégicas en las Universidades Nacionales del Bicentenario” (Convocatoria UNAJ Investiga 2023, Res. N132/24). En esta presentación analizaremos las políticas nacionales para la difusión, promoción y acompañamiento en el desarrollo de carreras estratégicas en las Universidades del Bicentenario.

Esta ponencia corresponde a una primera instancia exploratoria de un estudio de casos, que contemplará dos instituciones: la Universidad Nacional Arturo Jauretche (ubicada en Florencio Varela, Bs. As., y creada por Ley N° 26576 en 2009) y la Universidad Nacional de Los Comechingones (ubicada en Merlo, San Luis, y creada por Ley N° 26998 en 2014). Ambas Universidades presentan un sentido fundacional ligado a la territorialidad y la inclusión educativa, además de contar en su oferta con carreras consideradas como estratégicas para el desarrollo nacional.

Desde la definición de este tipo de estudios, lo que se busca es comprender una problemática a partir de uno o varios casos individuales, significativos para lo que se quiere conocer en profundidad (Stake, 2013), de tal modo que nos permitan aportar nuevas perspectivas sobre los asuntos planteados.

Para esta instancia inicial del proyecto de dos años de duración, se ha avanzado en el relevamiento, sistematización y análisis documental de normativa nacional en el sentido planteado. En este trabajo, se presenta su sistematización y análisis.

**Palabras clave:** Universidades del Bicentenario - carreras estratégicas - Sistema Nacional de Becas

## Algunos antecedentes y marcos para el desarrollo de carreras estratégicas

El vínculo entre universidades, carreras estratégicas y desarrollo de la Nación es una cuestión que viene siendo abordada y discutida desde mediados del siglo XX. En 1944 se crea la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP),<sup>1</sup> organismo encargado de regular la formación de las y los jóvenes vinculados laboralmente a las fábricas. Parte del trabajo de esta comisión sería la supervisión de la Universidad Obrera Nacional (UON), creada poco después, el 19 de agosto de 1948, bajo la Ley N° 13229. Esta nueva Universidad busca-

---

1 Decreto Nacional N° 14538/44

ba brindar una oferta académica que respondiera al proyecto político y económico nacional vigente. Entre sus fines se establece: la formación integral de profesionales de origen obrero para satisfacer las necesidades de la industria nacional; la provisión de enseñanza técnica íntimamente compenetrada con los problemas que afectan al trabajo industrial, con especial consideración de los intereses nacionales y brindada por un cuerpo docente dotado de una especial idoneidad para la dirección y el fomento de la industria y formado en la experiencia del taller.<sup>2</sup>

En el periodo coincidente con la etapa de creación de las Universidades del Bicentenario (2003-2015), desde la administración nacional se buscó promover un tipo de desarrollo productivo caracterizado por una intervención estatal protagónica en la regulación económica, productiva, social y cultural. En este periodo, el rol del Estado en materia de derechos cobra un sentido central para proteger, promover y garantizar el acceso a una educación pública universitaria y de calidad, desde una perspectiva de derecho e inclusión. En este sentido, Pérez Rasetti (2014) señala que en este periodo el Estado se hace cargo de las deudas originadas en las universidades mediante las sub ejecuciones forzadas durante la década menemista como modo de ajuste presupuestario, a la vez que se recomponen dichos presupuestos; se abren las paritarias docentes y el Estado acompaña a las universidades en el cumplimiento de las mismas; en lo que concierne al desarrollo de infraestructura, mediante el Ministerio de Planificación Federal, las Universidades y el Ministerio de Educación se lleva adelante un plan de mejoramiento y creación de nuevas universidades.

El sistema universitario comenzó a expandirse fuertemente desde el año 2002 y especialmente entre los años 2007 al 2015 con la creación de 19 universidades a lo largo y ancho del país (Villanueva y Recalde, 2020). La gran mayoría de ellas fueron creadas después de la Ley de Educación Nacional N° 26206, por lo que tuvieron una fuerte impronta en lo que refiere a materia de inclusión de los sectores sociales históricamente excluidos de este nivel.

En los proyectos de creación estas nuevas universidades se presentan como opciones alternativas de las grandes universidades tradicionales, que se caracterizan por la masividad y cierta distancia en el vínculo con estudiantes; a la vez que las nuevas instituciones plantean formas innovadoras en lo que refiere al ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes. En sintonía con ello, también se observa que rompen con el esquema tradicional de organización interna, sus unidades académicas no son facultades, sino institutos, centros o departamentos (Marquina y Chiroleu, 2015).

Asimismo, Villanueva (2014) sostiene que “la creación de universidades radica en la necesidad de formación de cuadros técnicos y profesionales para el desarrollo económico-social de nuestro país”, añadiendo que la ubicación de las mismas responde a una lógica de desarrollo de los municipios con estados económicos y de consolidación urbana aún incipiente.

<sup>2</sup> En base al Artículo 10° de la Ley N° 13229.

A la promoción de políticas públicas relacionadas al aumento presupuestario en la educación y la creación de nuevas universidades en diversos municipios, se suman diferentes formas de transferencias de ingresos a sectores socialmente postergados, tales como la Asignación Universal por Hijo, el Plan Conectar Igualdad, el Plan Finalización de estudios (FINES)<sup>3</sup> para la terminalidad de los estudios tanto primarios como secundarios, diferentes programas de becas para estudiantes secundarios y universitarios, entre otras acciones que apuntaron a la inclusión social. Este conjunto de políticas públicas tuvo impacto tanto en la terminalidad de la escuela secundaria como en la mayor demanda de acceso a la universidad de sectores poblacionales.

En el imaginario social general, el acceso a la educación superior suele significar la habilitación y el acceso a una movilidad social ascendente y la reducción de desigualdades sociales. De esta manera, los estudios universitarios pueden tener un efecto democratizador en la sociedad, toda vez que se ponga en discusión la cuestión de la inclusión en el ámbito universitario, que se encuentra con nuevos desafíos para alojar a un estudiantado con características que, desde las últimas décadas, dista mucho del ideal tradicional de estudiantes universitarios de tiempo completo, que transitan sus estudios superiores inmediatamente después de concluir su escolaridad obligatoria en una trayectoria lineal e “ideal”.

En este sentido, las Universidades del Bicentenario se encuentran con el desafío de acompañar las trayectorias estudiantiles de sectores poblacionales caracterizados por la heterogeneidad de edades (en donde convergen las y los recién egresados de la escuela secundaria y un porcentaje significativo de adultas y adultos que han terminado hace tiempo sus estudios y quienes recién egresan del plan FINES) y constituir, en su abrumadora mayoría, primera generación de universitarias y universitarios en sus familias y círculos sociales o comunidades. Esta característica plantea otro de los desafíos que se presentan, la conciliación de las cargas familiares y la alta inserción en el mercado laboral de los estudiantes con el diseño de la oferta horaria para el cursado de las materias. De acuerdo con Villanueva (2014):

Esta población que hoy accede a la universidad, tanto por la creciente cantidad así como por razones en torno a su trayectoria escolar y de vida, implica para la universidad con aspiraciones de inclusión, nuevos desafíos. Porque nos encontramos con una extrema fragilidad de la mayoría de los estudiantes para abordar sus estudios superiores, dado que un alto porcentaje de ellos son primera generación de estudiantes universitarios de su familia (Villanueva, 2014).

Las características mencionadas anteriormente cobran una particular importancia en las Universidades del Bicentenario ya que en pos de la continuidad y graduación plantean dife-

<sup>3</sup> Asignación Universal por Hijo: Decreto N° 1602/2009. Poder Ejecutivo Nacional.  
Plan Conectar Igualdad: Decreto N° 459/2010. Poder Ejecutivo Nacional.  
Plan FinEs: Resolución N° 190/2009. Ministerio de Educación.

rentes dispositivos de acompañamiento como orientación educativa, programas de tutorías orientadas a la adquisición de hábitos de la vida universitaria como de metodologías de estudio, clases apoyo, orientación administrativa y diferentes programas de becas tanto a nivel institucional como la difusión y acompañamiento de becas a nivel nacional, provincial y de privados, entre otras estrategias adoptadas por las diferentes casas de estudio.

Antes de hacer foco en los programas de becas, cabe referir en este punto a dos Planes Nacionales del área de gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación que tuvieron continuidad entre sí: el Plan Argentina Innovadora 2020 (presentado en 2012) y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (presentado en 2022). Si bien estos planes abarcan áreas que exceden la cuestión de las universidades y lo educativo, proporcionan un marco central para la definición de las carreras estratégicas y sus sentidos para el desarrollo nacional.

Los lineamientos del Plan “Argentina Innovadora 2020, Plan Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos Estratégicos 2012-2015” (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013) fueron presentados por las autoridades nacionales, en particular desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, como el resultado de un relevamiento exhaustivo de las necesidades y capacidades del sistema científico argentino y como base sobre la cual plantear “un modelo de país donde la ciencia y la tecnología constituyan un motor del desarrollo económico y de inclusión social”.<sup>4</sup>

Este Plan –que contó con la participación de actores del sector productivo y ONG, científicos, tecnólogos, miembros del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de ministerios sectoriales relacionados– asumió dos estrategias de intervención. Por un lado, la línea denominada “desarrollo institucional”, dirigida a fortalecer el sistema científico-tecnológico con el sentido de encarar acciones en las que se acoplara la generación de conocimiento con la solución de necesidades productivas y sociales. La segunda línea, denominada “de focalización”, fue dedicada a orientar los esfuerzos y capacidades del sector científico y tecnológico nacional al desarrollo de sectores productivos y sociales a partir de la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. Allí se definen los siguientes sectores como estratégicos: agroindustria, ambiente y desarrollo sustentable, desarrollo social, energía, industria y salud.

El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, titulado Argentina Innovadora 2020, hizo públicos los esfuerzos del Estado por impulsar el desarrollo inclusivo y la generación de valor en la producción argentina a partir de la CTI. Se trató de un objetivo de fundamental relevancia, cuya consecución se encaró por primera vez de manera consistente y articulada con los objetivos generales de industrialización y desarrollo del país [...] El desafío fue identificar los principales rumbos a seguir, manteniendo a la vez espacios de flexibilidad para

<sup>4</sup> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2013). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/plan-nacional-cti/argentina-innovadora-2020>



responder al dinamismo propio del sector, del país, de la región y del mundo (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013).

Diez años después, en 2022, el Poder Ejecutivo Nacional elevaría un proyecto de ley elaborado en colaboración con provincias, regiones, organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y en discusión con actores de otros ámbitos, mediante el que se proponía la creación del “Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030”<sup>5</sup> (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2022). Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad en noviembre de 2023. Este Plan definió un conjunto de políticas, estrategias e instrumentos para todas y todos los actores y agentes públicos y privados integrantes del SNCTI.

Las Agendas definen un conjunto ordenado y convergente de intervenciones orientadas a concretar los objetivos de política del Plan en diferentes dimensiones complementarias, por lo que conforman la trama capilar que aporta contenido y densidad a los grandes lineamientos de su estructura [...]. El impacto vincula la generación de conocimientos y tecnologías con su contribución estratégica al desarrollo sostenible, en base a la transferencia y la extensión, garantizando la interacción de los actores del SNCTI con las actividades que demandan conocimientos y tecnologías. La federalización garantiza el criterio territorial en la generación, aplicación y distribución de conocimiento y tecnologías (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2022: 10).

El Plan incluyó cuatro tipos de agendas, según ámbitos geográficos y temáticos de incumbencia: agendas estratégicas (representadas por los desafíos nacionales); agendas territoriales (entre las que se encuentran las agendas territoriales integradoras de CTI y las agendas regionales); agendas transversales (que se dividen en agenda de promoción del conocimiento, agenda de tecnologías aplicadas a la I+D+I, agenda de ciencias sociales y humanas para el desarrollo y agenda de ciudadanía y cultura científica); y, finalmente, la agenda denominada “de cambio institucional”.

Ambos planes y las políticas descritas, constituyen antecedentes y marco para el Sistema Nacional de Becas que constituye la principal política de promoción y desarrollo de carreras estratégicas en nuestro país.

## **El Sistema Nacional de Becas, las carreras estratégicas y el desarrollo productivo nacional**

En el panorama descrito, el Sistema Nacional de Becas adquiere una relevancia distintiva para beneficiar el acceso, la permanencia y el egreso de la nueva población estudiantil y en

5 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022). Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_cti\\_2030.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_cti_2030.pdf)

pos de la inclusión de los sectores postergados en el sistema universitario. Particularmente, existe un conjunto de becas específicas destinadas a carreras consideradas estratégicas para el desarrollo de la Nación, que generan mayores incentivos y oportunidades para que un mayor número de estudiantes pueda realizar la carrera que desea en su territorio/comunidad y contribuir con su formación y proyección profesional tanto al desarrollo local como nacional.

Haciendo un poco de historia con relación al Sistema Nacional de Becas, en 1996 se creó el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU)<sup>6</sup> a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Dentro de este programa, en 2009 y en pleno auge de la creaciones de las Universidades del Bicentenario, se constituye la línea de promoción de carreras estratégicas, mediante el Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB),<sup>7</sup> con el propósito de estimular el acceso de sectores de bajos recursos económicos del país a estudios universitarios y promover la permanencia y graduación (Cerezo; 2018). Las becas de este programa fueron destinadas a carreras científico-técnicas, tales como profesorados, tecnicaturas, licenciaturas o ingenierías de las siguientes ramas: ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y ciencias básicas.

En los considerandos del Decreto N° 99/09, se concibe a la educación como “prioridad nacional” para construir una sociedad justa y que, por lo tanto, el Estado debe proveer una “educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad para todos los habitantes de la Nación”. A la vez se sostiene que la estrategia de formación de recursos humanos debe acompañar el proceso de crecimiento económico y reindustrialización, “respondiendo a la demanda creciente de personal calificado de los sectores más dinámicos de nuestra producción”. La Resolución N° 855/2009 del Ministerio de Educación establece el reglamento general del programa y sus objetivos:

Incrementar el ingreso de estudiantes a carreras consideradas estratégicas para el desarrollo económico, productivo y tecnológico del país, mejorar la retención de los estudiantes a lo largo de toda la carrera elegida, mejorar el rendimiento académico de los becarios e incrementar progresivamente la tasa de egresados (Capítulo I, artículos 1° y 2°).

Los requisitos que establece el reglamento para acceder a la beca privilegian el acceso de estudiantes provenientes de escuelas de gestión estatal y, particularmente, de orientación técnica, siendo esto una definición importante en los sentidos de la política:

Ser argentino nativo o por opción, haber finalizado estudios de nivel medio de gestión estatal, no superar los veinticinco años de edad a la fecha de inicio de la convocatoria y no supe-

<sup>6</sup> Resolución Ministerio de Educación N° 464/96.

<sup>7</sup> Decreto Presidencial N° 99/09.

rar determinado monto de ingresos familiares que se indique cada año, quedando exceptuados de este último punto los egresados de Escuelas Técnicas de gestión estatal (Capítulo III).

Según lo determinaron los diferentes reglamentos el estipendio para los becarios, se definía según el presupuesto disponible anualmente para el programa. En 2017, los ingresantes percibían \$15.000, los estudiantes de grado en segundo año percibían \$18.500, en tercer y cuarto año \$27.000, ascendiendo a \$40.500 en quinto año. Por su parte, las y los estudiantes de pregrado en segundo año recibían \$17.000 y en tercer y cuarto año \$18.000 (Cerezo; 2018). Esta lógica de estímulo económico creciente conforme se avanza en la carrera, fue característica de este programa.

Tanto el PNBu como el Programa de Becas Bicentenario tuvieron su última convocatoria en 2017: desde el 2018, todos los programas de becas nacionales se unificaron en el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar)<sup>8</sup> (Dallaglio, Pratti y Gamarra, 2022).

Esta nueva política, plantea claramente el propósito del programa ligado a la generación de nuevas oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad, brindando “acciones integradas para su capacitación e inserción laboral” (Artículo 1º). Así, Progresar plantea explícitamente una lógica en la que prima un sentido inclusivo, de proyección laboral/profesional y, fundamentalmente, integral involucrando diferentes ministerios para lograrlo: el Ministerio de Educación (con el objetivo garantizar las condiciones para el ingreso, la reinserción y permanencia de los titulares de la prestación en el sistema educativo); el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (para desarrollar acciones de acompañamiento de los titulares de la prestación a través del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo);<sup>9</sup> el Ministerio de Desarrollo Social (encargado de fomentar la inserción de los jóvenes en el programa y realizar las acciones necesarias para que los titulares de la prestación que tuvieran hijas e hijos a cargo contarán con espacios o lugares para su cuidado durante su capacitación) (Artículos 15º al 18º).

Asimismo, la administración, gestión, otorgamiento y pago de los estipendios queda a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) hasta 2018, cuando, con el cambio de signo político a nivel nacional, pasó a la órbita de Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación.<sup>10</sup> De esta forma, se eliminaron los artículos que establecían la integralidad del programa, primando a partir de ese momento el estipendio económico en la beca.

En 2019, la Secretaría de Políticas Universitarias incorpora al Progresar una lista de carreras consideradas estratégicas,<sup>11</sup> y se indica que por medio de los informes realizados por los Con-

8 Decreto Presidencial N° 84/2014 y su ratificación en la Resolución N° 317/2015.

9 Resolución ministerial N° 47/2008. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

10 Decreto Presidencial N° 90/2018.

11 Artículo 5º de la Resolución N° 19-E/2018. Ministerio de Educación.

sejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) se podrán incorporar nuevas carreras a dicha nómina.<sup>12</sup>

El Reporte de Monitoreo de Becas Progresar<sup>13</sup> que corresponde al 2° trimestre del 2022 es un informe realizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación y el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO). En el mismo se indica que las áreas estratégicas en ese momento serían carreras comprendidas en las Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas y Enfermería. Con respecto al alcance de estas becas el informe menciona:

Al desagregarlas de acuerdo al tipo de carrera (estratégica o no estratégica), en los dos niveles superiores se observa un mayor peso de las carreras no estratégicas, 61,1% y 63%, terciario y universitario respectivamente. La totalidad de becas estratégicas representa el 37,7% del conjunto de becas de la línea de fomento de la educación superior, y el 15,9% sobre el total de becas asignadas [...]. Las becas terciarias estratégicas tuvieron un incremento interanual de 80,9%, mientras que las becas no estratégicas disminuyeron 13,8% en el mismo período. En relación a las becas universitarias, se amplía la brecha entre estratégicas y no estratégicas, ya que las primeras crecieron 90,3% en un año, mientras que las no estratégicas universitarias se redujeron 4,9% en el mismo período (p. 18).

En este sentido, se observa que si bien las becas estratégicas representan el 37,7% de la línea de educación superior, las mismas tuvieron un crecimiento del 90,3% en un año; denotando de esta manera que los estudiantes que optan por carreras estratégicas para el desarrollo de la nación tienen conocimiento del programa por lo que la promoción y difusión de las mismas llega a los destinatarios.

Cabe destacar que entre 2018 y 2022 las y los becarios de carreras estratégicas del Progresar recibían un monto mayor: a partir de julio del 2022 se implementó el mismo estipendio para todas las líneas del programa. Sin embargo, y en el marco de esta variación, en febrero de 2021 –en plena pandemia por el COVID-19– el Ministerio de Educación de la Nación, junto al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad presentó el Programa Nacional Becas Manuel Belgrano,<sup>14</sup> que sería efectivamente creado en mayo de ese año. En este sentido, se recuperó la línea de las Becas Bicentenario antes descripta:

12 En el medio de comunicación Infobae Pablo Domenichini, director nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado indica que: “Uno de sus principales objetivos será potenciar carreras muy demandadas y esenciales para el desarrollo del país. Para ello, seguirá un esquema regionalizado y temporal. Básicamente, las carreras estratégicas son las ciencias básicas, las ciencias aplicadas y enfermería, pero también hicimos un estudio para detectar las necesidades de cada región” (30 d enero del 2018. <https://www.infobae.com/educacion/2018/01/30/como-es-el-plan-de-becas-progresar-que-relanzo-mauricio-macri/>).

13 Reporte de Monitoreo Becas Progresar. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_progresar\\_2o\\_t\\_2022\\_v2\\_octubre.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_progresar_2o_t_2022_v2_octubre.pdf)

14 Resolución N° 61/2021-61.

Lanzar estas becas que igualan condiciones en un contexto tan difícil como el actual es un hecho trascendente. Este programa, como en su momento las becas Bicentenario, apunta a promover entre los y las jóvenes las carreras que el país más necesita para su desarrollo. Esperamos estar a la altura de las exigencias de las universidades y de la sociedad (Jaime Perczyk, en el lanzamiento del Programa Nacional Becas Manuel Belgrano en la Universidad de Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2021).

El Reglamento General del Programa postula que su objetivo principal es:

Proporcionar un incentivo económico en forma de Beca de estudio para que jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos realicen una carrera universitaria o una tecnicatura de las Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país. En este sentido, este Programa es una Política de Estado que promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado de carreras estratégicas que son clave para el desarrollo económico del país y la igualdad social para impulsar la vinculación estratégica entre las universidades públicas, el sistema tecnológico-productivo nacional y el mercado laboral (Capítulo I, artículo 1<sup>a</sup>, p 1).

Un aspecto distintivo de esta beca es que promueve la profesionalización en igualdad de género ya que se previó su asignación en un 50% a mujeres y un 50% a varones aspirantes. Asimismo, las becas se actualizarían en función a las paritarias docentes. En cuanto a los requisitos para acceder a la beca son: ser de nacionalidad argentina (nativa o naturalizada); tener hasta 30 años de edad en el caso de estudiantes ingresantes y hasta 35 años de edad en el caso de estudiantes avanzados a la fecha de la postulación (exceptuando a este requisito postulantes que presenten algún tipo de discapacidad y/o pertenezcan a pueblos originarios, marcándose aquí una clara orientación inclusiva para grupos tradicionalmente postergados); ser egresada o egresado del nivel medio y no adeudar materias al momento de la inscripción; tener ingresos mensuales del grupo familiar que no superan determinado monto máximo (estipulado en cada convocatoria). Un aspecto interesante, que recuerda el carácter inicial de orden integral de Progresar, es que la beca Manuel Belgrano es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH), es decir, que atiende a poblaciones con hijas e hijos a cargo (aunque no es compatible con las becas Progresar o becas del Consejo Interuniversitario Nacional).<sup>15</sup>

En una primera etapa, en 2021 el presupuesto destinado a 12.000 becas, para las carreras científicas y técnicas pertenecientes a las disciplinas estratégicas de las áreas claves de Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía convencional y alternativa, Gas, Logística y Transporte, Minería y Petróleo. En julio de 2021, el presidente Alberto Fernández anunció la duplicación del cupo, en un acto que se llevó a cabo en la Universidad Arturo Jauretche (per-

<sup>15</sup> Anexo I (IF-2021-32077720-APN-SECPU#ME).

teneciente al conjunto de Universidades del Bicentenario). En 2022 Jaime Perczyk pasó a ser Ministro de Educación de la Nación.<sup>16</sup> En línea con el proceso de ampliación de la beca, la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias del Ministerio de Educación, Andrea García explicó en un reportaje televisivo que se sumarían a las áreas estratégicas las ciencias básicas representadas por matemática, física y bioquímica y además, de la actualización del presupuesto (Andrea García, Programa “Desde el Conocimiento”, 9 de mayo del 2022).

En 2023, el programa volvió a ampliar su cupo: se pasó de 24000 a 36000 becas y se incorpora la carrera de Filosofía a la nómina de carreras estratégicas.

Es una carrera fundamental para el desarrollo del país porque estos profesionales pueden aportar desde sus conocimientos respuestas para resolver grandes problemáticas que atraviesa nuestro país como la falta de acceso a los alimentos y por otro lado colaborar en la construcción de un plan de desarrollo Nacional (Jaime Perczyk, programa “Desde el Conocimiento”, 14 de febrero de 2023).

En la Resolución N° 764/2023 del Ministerio de Educación se detalla que la decisión de incorporar el área de Filosofía se fundamenta en el reconocimiento del aporte que brindaran estos profesionales para el desarrollo del pensamiento crítico, en tanto herramienta fundamental para el progreso humano, científico, social y político.

## La ley que no fue

Como se observa mediante lo expuesto, la definición de áreas o carreras estratégicas se ha ido modificando según los diferentes programas de becas y no por una política de Estado que determine cuáles serían las necesarias para el desarrollo del país. En este sentido, en el año 2020 se buscó sancionar una ley que promoviera las carreras estratégicas para el desarrollo económico, productivo, científico, tecnológico y sustentable del país. El proyecto de ley “Promoción Del Ingreso a las Carreras Estratégicas para el Desarrollo Económico y Productivo Del País”<sup>17</sup> obtuvo media sanción en el Senado de la Nación (Expediente Senado: 0503-S-2019). El mismo fue girado a la Cámara de Diputados (Expediente Diputados: 0061-S-2020) y a la fecha, mayo 2024, la misma perdió estado parlamentario.<sup>18</sup>

El proyecto de ley proponía crear el “Registro Nacional de Becas de Educación Superior” donde se detallan todas las becas que ofrecen las universidades e institutos universitarios, estatales o privados autorizados y los Institutos de Educación Superior que integran

16 Rectificó la Resolución de la SPU N° 61 del año 2021 y se sustituye su ANEXO I- IF-2021-32077720-APN-SECPU#ME) por el (IF-2022-08922969-APN-SEEIE#ME).

17 Presentado por la senadora del Frente para la Victoria Silvina García Larraburu. Recuperado de <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/392038/downloadPdf>

18 Según la Ley N° 13640, artículo primero que determina el periodo de 3 años parlamentarios para tratar un proyecto de ley.

el Sistema Educativo Nacional, para acercar a los estudiantes de secundario. A la vez proponía talleres de orientación vocacional con el objetivo de que los estudiantes se informen sobre las características de las actividades profesionales, la importancia de diferentes disciplinas y los programas de las carreras consideradas estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país. Se establecía la promoción y divulgación de las carreras estratégicas mediante diferentes acciones en escuelas secundarias y universidades. Este proyecto de ley detalla:

El sistema de becas, contempla el otorgamiento de determinado dinero para “incrementar el ingreso a carreras universitarias, profesorados y tecnicaturas consideradas estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país”. Asimismo busca “incentivar la finalización de los estudios de grado, tecnicaturas y profesorados en campos claves para el desarrollo”. El plan está orientado particularmente a jóvenes de menores recursos que necesiten una ayuda económica para continuar estudiando (García Larraburu, 2020: 3).

De esta manera no se avanza en la sanción de la ley y en la actualidad la definición de “carreras estratégicas o prioritarias” resulta contingente a las necesidades nacionales, por lo cual el listado que establece cuáles son los campos profesionales depende de los diferentes programas de becas que establezca cada gobierno.

En diciembre de 2023 asume un nuevo gobierno de corte neoliberal que impulsa un gran ajuste en materia estatal. Es así como el Ministerio de Educación de la Nación se desjerarquiza a Secretaría de Educación, bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano.

Estas reformas propuestas reflejan un retroceso en materia de acceso a derechos y presupuesto, dándose inicio un gran conflicto (al momento sin resolución) entre el gobierno nacional y las universidades, que se materializa fuertemente en una masiva Marcha Universitaria Federal impulsada por las y los Rectores de las Universidades Nacionales el 23 de abril.

Frente a esta coyuntura, la Beca –sin embargo– continúa activa con la cobertura de los 36000 cupos de las 9 áreas cruciales que se propusieron desde el Ministerio de Educación de la Nación en 2023. Un dato relevante alineado al ajuste presupuestario es la reducción del valor del incentivo, ya que como se menciona en la primera convocatoria 2024, el monto mensual de la beca será el equivalente a la remuneración bruta de 1º ayudantía de segunda simple ajustable anualmente con el acuerdo paritario docente, es decir \$81.685,<sup>19</sup> a diferencia de años anteriores donde la beca estaba representada por el valor de dos ayudantías de segunda simple.

<sup>19</sup> Medio CBA24N.com.ar., 25 de mayo del 2024. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=eZ9\\_MMKN7QA](https://www.youtube.com/watch?v=eZ9_MMKN7QA)



## Algunas reflexiones finales

*El país necesita una Universidad profundamente politizada; que el estudiante sea parte activa de la sociedad y que incorpore a la técnica universalista la preocupación por las necesidades de la comunidad, el afán por resolverlas, y que, por consecuencia, no vea en la técnica el fin, sino el medio para la realización nacional*

Arturo Jauretche (1957)

Actualmente existen 62 Universidades Nacionales en todo el País, de las cuales 18 fueron creadas entre los años 2002 y 2015. En línea con lo expuesto, un rasgo distintivo para mencionar de estas universidades es que se destacan por sus lógicas de inclusión educativa ya que en su mayoría están conformadas por primera generación de estudiantes universitarios de sectores sociales populares que se encontraban limitados para estudiar en universidades ubicadas lejos de sus barrios. Es a partir de las políticas públicas integrales que se promueven en nuestro país desde la 1ª década del siglo XXI, que surge la necesidad de crear universidades para contribuir en la formación de cuadros técnicos y profesionales para fomentar el desarrollo económico-social de nuestro país (Villanueva, 2014).

En sintonía con lo expuesto, el objetivo central de las carreras estratégicas es producir conocimiento para contribuir al desarrollo económico regional a través de la vinculación territorial para achicar las brechas de desigualdad y empoderar la cultura local y nacional.

Mediante el relevamiento, sistematización y análisis documental observamos que a lo largo de los años existieron diferentes programas de becas destinados a la difusión, promoción y acompañamiento en las carreras estratégicas para el desarrollo de la Nación, denotando así, la importancia de ellas y el compromiso gubernamental con las mismas. Aún queda pendiente la materialización de una ley integral que brinde un marco jurídico sobre las carreras estratégicas para el desarrollo productivo, económico y social de Nación, en donde todos los sectores involucrados estén incluidos, así la implementación de esta política pública deje de depender de la voluntad de un gobierno y pase a ser un compromiso estratégico con el crecimiento del país.

## Referencias bibliográficas

- Argentina, Decreto de Necesidad y Urgencia N° 90 de 2018 [Poder Ejecutivo Nacional] Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos PROGRESAR. Transferencia. Decreto N° 84/2014. 31 de enero de 2018 Modificación. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-90-2018-306422/texto>
- Argentina, Decreto N° 1602 de 2009 [Poder Ejecutivo Nacional] Asignaciones Familiares. Subsistema No Contributivo De Asignación Universal Por Hijo. 30 de octubre de 2009. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1602-2009-159466>

- Argentina, Decreto N° 84 de 2014 [Poder Ejecutivo Nacional] Creación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos PROGRESAR 27 de enero del 2017. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-84-2014-225728/texto>
- Argentina, Decreto N° 99 de 2009 [Poder Ejecutivo Nacional] Programa Nacional de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas. 18 de Febrero de 2009. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/99-nacional-creacion-programa-nacional-becas-bicentenario-para-carreras-cientificas-tecnicas-dn20090000099-2009-02-13/123456789-0abc-990-0000-9002soterced> y [http://www.infoleg.gob.ar/baseweb/actos\\_gobierno/actosdegobierno06-10-2008-1.htm](http://www.infoleg.gob.ar/baseweb/actos_gobierno/actosdegobierno06-10-2008-1.htm)
- Argentina, Decreto N° 459 de 2010 [Poder Ejecutivo Nacional] Programa Conectar Igualdad. Com. Ar. 7 de abril de 2010. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-459-2010-165807>
- Argentina, Ley N° 13229 [Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina] Creación de la Universidad Obrera Nacional (Universidad Tecnológica Nacional) y Cursos De Perfeccionamiento Técnico para Obreros. 31 de agosto de 1948 Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-13229-295701/texto>
- Argentina, Ley N° 24521 [Ministerio de Educación de la Nación Argentina]. Ley Nacional de Educación Superior. 10 de Agosto de 1995. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-25394/texto>
- Argentina, Ministerio de Capital Humano (s.f.). Primera Convocatoria 2024. Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/becas/becas-manuel-belgrano/1era-convocatoria-2022-programa-nacional-de-becas-estrategicas-manuel-belgrano>
- Argentina, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2013) Argentina Innovadora 2020: Plan Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación. Lineamientos estratégicos 2012-2015. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pai2020.pdf>
- Argentina, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022) Plan Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación 2030. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_cti\\_2030.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_cti_2030.pdf)
- Argentina, Ministerio de Educación (11 de febrero de 2021). Trottalanzó el Programa Nacional Becas Manuel Belgrano. El lanzamiento se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/trotta-lanzo-el-programa-nacional-becas-manuel-belgrano>
- Argentina, Ministerio de Educación (11 de mayo de 2022). Becas Manuel Belgrano. [Video] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uDqClZFuiMg>
- Argentina, Resolución N° 190 de 2009 [Ministerio de Educación] Otorgase validez nacional a los títulos de Educación Secundaria que emitan las jurisdicciones en el marco de la Primera Etapa del Plan FinEs. 18 de febrero de 2009. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/150830/norma.htm>
- Argentina, Resolución N° 19-E de 2018 [Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias] Becas Progresar Para El Fomento De La Educación Superior - Convocatoria. 8 de febrero del 2018 Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-19-2018-306690/texto>
- Argentina, Resolución N° 411 de 2022 [Ministerio de Educación - Secretaría de Políticas Universitarias] Programa De Becas Estratégicas Manuel Belgrano. 8 de febrero de 2022 Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/257417/20220211>
- Argentina, Resolución N° 47 de 2008 [Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social] Programa Jóvenes Con Más Y Mejor Trabajo. 13 de mayo de 2008. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-497-2008-140611>

- Argentina, Resolución N° 61 de 2021 [Ministerio de Educación - Secretaria de Políticas Universitarias] Programa De Becas Estratégicas Manuel Belgrano. 28 de mayo de 2021 Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246497/20210705>
- Argentina, Resolución N° 74 de 2024. [Ministerio De Capital Humano - Secretaría De Educación] Programa De Becas Estratégicas Manuel Belgrano. 25 de marzo de 2024. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305293/20240403>
- Argentina, Resolución N° 764 de 2023 [Ministerio de Educación] Programa De Becas Estratégicas Manuel Belgrano. 18 de abril de 2023. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/284897/20230421>
- Argentina, Resolución N° 855 de 2009 [Ministerio de Educación] Reglamento General del Programa Nacional de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas. 10 de junio de 2009. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-855-2009-154287/texto>
- CBA24Ncomar. (25/05/2024). Becas Manuel Belgrano: Cuanto Pagan y Cómo Anotarse. [Video]. Youtube. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=ez9\\_MMKN7QA](https://www.youtube.com/watch?v=ez9_MMKN7QA)
- Cerezo, L. (2018) El Programa Nacional de Becas Universitarias de Argentina: Características, implicancias y modificaciones. 2009 - 2017; *Revista Argentina de Educación Superior*, 16, 9-35. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/97277>
- Dallaglio, L; Pratti, A; Gamarra J (2022) Democratización del acceso a la educación superior. Comparación de políticas de becas y créditos educativos de Argentina, Chile y Uruguay (2015-2020). *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 80(157), 283-317. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/19128>
- Desde el Conocimiento (09/05/2022). Becas Manuel Belgrano Desde el Conocimiento. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=x-sh4WypWpE>
- Desde el conocimiento. (14/02/2023). Todo sobre las becas Manuel Belgrano 2023 - Jaime Perczyk en Desde el Conocimiento [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=RX-ZO4Yy-Xk>
- Fernández, M. (30/01/2018). Cómo es el plan de Becas Progresar que relanzó Mauricio Macri. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/educacion/2018/01/30/como-es-el-plan-de-becas-progresar-que-relanzo-mauricio-macri/>
- García Larraburu, S. (2020). Proyecto de ley Promoción del ingreso a las carreras estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país. Estado parlamentario de la Cámara de Senadores de la Nación Argentina. Número de expediente 503/19. Recuperado de <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/503.19/S/PL>
- García Larraburu, S. (2020). Proyecto de ley: Programa de estímulo para el ingreso a las carreras estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país. Recuperado de <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/parlamentaria/392038/downloadPdf>
- García Larraburu, S. (2020). Proyecto de ley: Promoción del ingreso a las carreras estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país. Estado parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Número de expediente 0061-S-2020. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/>
- Jaureche, A. (1957). *Los profetas del odio y la yapa. La colonización pedagógica*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor.
- Marquina, M. y Chiroleu, A. (2015). ¿Hacia un nuevo mapa universitario?: La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. *Propuesta educativa*, 43, 7-16. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1995-77852015000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1995-77852015000100003&lng=es&tlng=es)

- Pérez Rasetti,, C. (2014). La expansión de la educación universitaria en Argentina: políticas y actores. *Integración y Conocimiento: Revista del Núcleo de estudios e investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR*, 3, 8-32 Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/9243>
- Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales SIEMPRO; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2022). Reporte de Monitoreo Becas Progresar. Argentina. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_progresar\\_2o\\_t\\_2022\\_v2\\_octubre.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_progresar_2o_t_2022_v2_octubre.pdf)
- Universidad Tecnológica Nacional (s.f.) Memorias Utenianas: Universidad Obrera Nacional. Orígenes de la UTN. Recuperado de <https://utn.edu.ar/es/secretaria-sceu/cultura/sceu-cultura-memorias/sceu-cultura-memorias-1>
- Villanueva, E. (2014). Las universidades del Conurbano. *Revista Voces en el Fénix: la revista del Plan Fénix*, 33. Recuperado de <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/las-nuevas-universidades-en-el-conurbano-bonaerense/>
- Villanueva, E. y Recalde, A. (2020). Creación de Universidades 2002-2015 en Los cuatros peronismos universitarios (pp. 85-103) FEDUM. Recuperado de <https://fedun.com.ar/wp-content/uploads/2020/10/Los-4-Peronismos-Universitarios-EditorialFEDUN-1.pdf>

# TENSIONES ENTRE LA INCLUSIÓN, LA FRAGMENTACIÓN Y LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EL CASO DE LA UNPAZ

Ariel Sar (UNPAZ) asar@unpaz.edu.ar, Luciana Aguilar (UNPAZ)  
laguilar@unpaz.edu.ar, María Soledad Battovaz (UNPAZ)  
mbattovaz@unpaz.edu.ar y Mariana Soengas (UNPAZ)  
msoengas@unpaz.edu.ar

## Resumen

Con el ascenso cíclico de políticas de ultraderecha en América Latina se instala, cada vez, la discusión sobre la legitimidad del acceso universal a bienes públicos, como es el caso de la educación superior. En ese marco, las construcciones disímiles de trayectorias en la educación secundaria se convirtieron en una deuda social que excluía a los sectores populares del ingreso y la permanencia en la universidad. El dilema entre resolver esa distancia o dejar las cosas a su suerte se abordó con el diseño de políticas de inclusión en educación superior que dejaron atrás algunos prejuicios sobre saberes previos determinantes para el acceso a la universidad o sobre la calidad educativa. Pero ¿Cómo mantener la legitimidad de la inclusión educativa y sostenerla en el tiempo? Para afrontar ese desafío, en este trabajo se describen y relacionan algunos instrumentos de aplicación de inclusión educativa en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Para ello se utilizarán técnicas metodológicas de Estudio de Caso aplicadas sobre datos cuantitativos y cualitativos recolectados en la propia práctica del área de Orientación y Tutorías. Este análisis se realiza a partir de contrastar perspecti-

vas diferentes sobre el mismo fenómeno, en una secuencia de tensiones como la “igualdad educativa” (Gentili, 2011), la “segregación educativa” (Veleda, 2012), la “inclusión” (Calderón Almendros y Rascón Gómez, 2024) y “la ciudadanía letrada” (Storino, 2023), que dan cuenta de miradas contradictorias. A ello se suman los procesos de erosión de la legitimidad de la educación superior pública, que se explicitan tanto en la construcción discursiva dominante como en el desfinanciamiento de los presupuestos educativos. Así, las políticas de inclusión superior se enfrentan a una sucesión de obstáculos o barreras móviles que se multiplican en la medida en que la sociedad se retrae, abandonando las posiciones en el espacio público y dejando las relaciones de poder solo en los mecanismos de gobierno. En este contexto, las políticas de Orientación y Tutorías se enfrentan a una lucha desigual, asimétrica, tanto en la disponibilidad material de recursos como en la obtención de resultados deseables para cumplir con los objetivos de derechos de promover la inclusión, la permanencia y el egreso de los sectores populares en la universidad pública.

**Palabras clave:** inclusión - fragmentación - igualdad - UNPAZ

## Introducción

“¿Qué estamos haciendo mal?” se preguntan María Teresa Rascón Gómez e Ignacio Calderón Almendros en la introducción de *El Papel de la Universidad en la Construcción de Sistemas Educativos Inclusivos* (2024). La pregunta se plantea a partir de reconocer que existe “una brecha enorme” entre la producción académico científica sobre inclusión e igualdad educativa y lo que efectivamente se pone en práctica en las instituciones, especialmente en las de educación superior. Esta observación pone en evidencia, en primer lugar, algunas diferencias significativas en torno a la idea de inclusión que queremos analizar en este trabajo. En segundo lugar, abre el debate sobre cuánto se hace en las instituciones de educación superior por la inclusión de manera horizontal, no ya como discurso y principios y más allá de las investigaciones y proyectos al respecto. En tercer lugar, permite advertir sobre otras prácticas sociales que atraviesan la educación superior, complementarias de las anteriores, que se refieren a la fragmentación educativa. En cuarto lugar, la cuestión de la igualdad/desigualdad social, cuya resolución se le reclama a la universidad, incluso desde adentro del propio sistema universitario, sin tomar en cuenta otras dinámicas, como la económica, que intervienen de manera decisiva en la distribución del ingreso y en la implementación de mecanismos de empobrecimiento social. Finalmente, esos análisis y reflexiones están atravesados por la mirada, y la pertenencia a la realidad educativa de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), desde donde realizamos este trabajo, observando hacia adentro y hacia afuera de la institución, con el fin de aportar a un debate que, lejos de clausurarse, parece encenderse con políticas públicas y posturas ideológicas que ponen en cuestión la legitimidad de la universidad pública en la Argentina.

## Concepciones sobre la inclusión

El criterio principal que guía a las políticas globales de inclusión educativa sostiene que “todos las y los estudiantes cuentan, y cuentan por igual” (Unesco, 2017: 12). Pero las concepciones sobre la inclusión y la equidad son significativamente diferentes entre las regiones del Norte y del Sur, de acuerdo a la realidad socioeconómica y cultural de cada una. En ese contexto, la educación superior en Europa y Estados Unidos dista de ser parecida a la de América Latina, por eso dichas nociones abordan problemáticas diferentes. Si bien se coincide en que el acceso a la educación superior es un derecho, y específicamente un derecho humano y un bien social (IESALC; 2008: 9), a la hora de su despliegue práctico intervienen relaciones de poder que modifican en la práctica lo que se argumenta en la teoría y en los discursos.

En efecto, las producciones académicas sobre la inclusión y la equidad producidas en el Norte ponen el énfasis en la incorporación como estudiantes en condiciones de igualdad plena a personas habitualmente excluidas, por cuestiones de discapacidad y de género, a quienes nada les impide poder estudiar y graduarse en la universidad. En cambio, en el Sur la realidad económica y política instala con regularidad una problemática que en el Norte está superada y no es discutible: se pone en cuestión la legitimidad del financiamiento de la educación superior pública desde las corrientes ideológicas de derecha y extrema derecha, que cuentan con un mayor acceso a la construcción de un discurso público, en este caso sobre la educación. De esta manera se instala un doble soporte ideológico: que cada individuo tiene que financiar con sus propios ingresos la decisión de estudiar en la universidad y que hay que quitarle al Estado la responsabilidad de la educación para que vuelva a la sociedad. Este razonamiento oculta el sentido último, que es el de convertir a la educación en una mercancía ofrecida en el mercado a quien la pueda pagar.

En consecuencia, la idea de inclusión en el Sur se asocia a poder tener una universidad pública, tenerla cerca y poder ingresar. Más aún, la mera posibilidad de ingresar no alcanza, porque hay muchos condicionantes sociales y económicos que obstruyen tanto el ingreso como la permanencia. Por ello, se plantea que el derecho a la educación superior “no puede ser apenas el derecho a tratar de entrar: debe ser el derecho a tratar de entrar y entrar, a tratar de aprender y a aprender, a romperse el alma estudiando y a recibirse y egresar con un título en un tiempo razonable” (Rinesi, 2015: 167). Como se deduce, la cuestión central no es por la inclusión de grupos, o minorías. La disputa de fondo es por la inclusión de todos en las mismas condiciones de igualdad. Es contra un cuestionamiento de clase, de clase social, en el que no se reconoce el derecho de las clases populares a ir a la universidad. Incluso, esos cuestionamientos provienen algunas veces desde adentro de la propia institución: “los habíamos culpado de sus «carencias»: «Llegan llenos de carencias», decimos. Qué horror. Llegan llenos de carencias. O sea: el problema es de ellos. O mejor: el problema es ellos. Es que estén ellos. Al fin y al cabo: ¿qué hacen ahí? ¿Por qué están ahí? ¿Quién los dejó entrar?” (Rinesi, 2015: 169). También para Paula Carlino, la queja de la falta de formación de los ingresantes a la universidad es una “falacia” (2002: 2). En última instancia, el considerarlo “ellos”, en el agudo análisis de Eduardo Rinesi, es considerarlos como un Otro. Son los ecos invertidos de la Reforma de



1918: la universidad pública es solo para las élites y los “ellos” no tienen derecho a entrar en sus aulas. También son los ecos invertidos de 1949, cuando las clases populares entraron a la universidad en las mismas condiciones de gratuidad que los hijos de aquellas élites. Pero la disputa por la apropiación del sistema educativo y del conocimiento superior no terminó ahí.

## La fragmentación y la segregación

A partir de los años 70, y especialmente de los 90, se produjeron en la Argentina transformaciones sociales y económicas profundas que provocaron cambios significativos en la educación. En ese contexto, se configuró una “nueva cuestión social” (Tenti Fanfani, 2015), caracterizada por la exclusión estructural de las clases populares, la escolarización masiva y la reconfiguración de la función de la escuela. La institución escolar dejó de tener la misión predominante de enseñar y donde aprender y pasó a cumplir el rol de centro de contención social donde se distribuyen alimentos y donde sus estudiantes reciben una o dos comidas de lunes a viernes, y a veces también los sábados. La escolarización, afirma Tenti Fanfani, cambió de significado porque la inclusión masiva se realizó con una doble exclusión: exclusión social de las clases populares, como consecuencia de ser apartados de la distribución de la riqueza, y exclusión del conocimiento, porque la escuela es llevada, de manera subsidiaria, a poner en circulación, y a veces a producir, conocimiento. Una derivación de la tarea de contención social asignada a la escuela es la de ser un contenedor político de los adultos de la familia. Este *efecto colateral*, de algún modo, reduce el riesgo de que se produzcan revueltas y conflictos sociales por la aplicación de un modelo de exclusión.

Ese diseño social de la primera y segunda fase del neoliberalismo en la Argentina tuvo una tercera fase en la segunda década del siglo XXI, más estilizada y refinada en la política educativa, pero no menos brutal en sus consecuencias que las anteriores. En esta etapa se asumió públicamente que la educación pública es “un sistema de contención social” (Guadagni, como se cita en Puiggrós, 2017: 322) y que se produjo una “transferencia” de estudiantes del sistema público al privado, lo que implica una privatización del sistema educativo, al que se proponía apoyar financieramente. En otras palabras, alentar la privatización de la escolaridad y que el Estado la subsidie.

Al mismo tiempo que se pretendía reducir la educación primaria y secundaria a un mero sentido asistencial, se avanzaba en el intento de mercantilizar la universidad pública. Para ese fin se construyeron un conjunto de discursos que tenían como objetivo justificar la fragmentación en la educación superior. Así, se partió de la supuesta existencia de un “background”, una capacidad o habilidad diferencial de los estudiantes de clases sociales superiores con respecto a las inferiores que les permite avanzar en la universidad, terminar los estudios superiores y ser destacados y “competitivos” en la sociedad (Guadagni y Boero, como se cita en Puiggrós, 2017: 321). En esa lógica, habría sujetos socialmente predestinados a ser competitivos y, por lo tanto, útiles a la sociedad, y otros que no tendrían las mismas condiciones para terminar sus estudios. El argumento cierra con que si se produce una inclusión masiva de estudiantes

en las universidades públicas pero la mayoría nunca terminará sus estudios por no contar con ese “background” entonces no tiene sentido que el Estado tenga una política de inclusión educativa. Está claro que lo contrario a eso es que la universidad pública sea solo para los hijos de las elites económicas.

Hay una desigualdad económica creciente y persistente que produce fragmentación social: el barrio cerrado, el barrio segmentado en espacios solo para los ricos que apartan a los pobres, la escuela privada en el barrio cerrado, el shopping. Se produce una fragmentación económica y social que se expresa en una fragmentación espacial y se reproduce en otras prácticas sociales, incluyendo al sistema educativo en sus diferentes ciclos. Una reorganización urbanística y social que separa a unos de otros, a “nosotros” de “ellos”, en los términos de Rinesi (2015: 168-169). En los ciclos primario y secundario hay evidencia de que “la división social del sistema educativo transforma a las escuelas en guetos en los que solo se encuentran los miembros de sectores sociales semejantes” (Veleda, 2012: 17). Barrios pobres, escuelas pobres, chicos pobres, enseñanza empobrecida, prácticas institucionales que reproducen, muchas veces sin proponérselo, la segregación educativa.

Este sistema de reproducción social de la pobreza golpea a las puertas de las universidades nacionales. Tanto en los ingresantes como en los estudiantes de las carreras de grado, en particular del Conurbano Bonaerense, se pueden hallar significativos rastros de esa segregación. Para modificar esas prácticas que para algunos es un determinismo social, las universidades públicas construyen dispositivos pedagógicos que intervienen en el proceso de inclusión, permanencia y egreso desde el ingreso a la vida universitaria.

La cuarta fase neoliberal contra la educación pública, que comenzó en 2023, lleva al extremo todas las políticas anteriores y, sin rodeos, desfinancia el sistema educativo en su totalidad y propone que quien quiera ir a la universidad tiene que pagar sus estudios. Así, la segregación educativa es una política de Estado y es llevada a su máxima expresión en términos de clase social y derechos a la educación que se encuentran en pactos internacionales con rango constitucional. Más allá de las normas, lo que ha primado hasta entonces fueron pactos sociales sobre el valor de la educación pública, en particular como herramienta de transformación. Pero la pobreza estructural fue minando los procesos de movilidad social y “en la Argentina la generación presente tiene menos movilidad social que la anterior” (Puiggrós, 2017:321) como consecuencia de la aplicación sucesiva de políticas económicas regresivas.

## La educación y el pacto social

Quizá la pobreza inducida en términos de distribución de la riqueza también haya provocado cambios en las percepciones y expectativas sociales sobre el valor de los bienes sociales y públicos. Para François Dubet (2021) la desigualdad lleva a la frustración y al resentimiento, desapasiona a los sujetos y desalienta a que se produzcan transformaciones colectivas para cambiar la sociedad. Pero sostiene que esas conductas son consecuencia de la pérdida de los lazos de

*fraternidad* (Dubet, 2019: 12) que lleva a los sujetos incluso a justificar la desigualdad social. En el mismo sentido, se afirma que esas conductas son el resultado del resentimiento y las ganas de ajustar cuentas que vienen de desigualdades que se han acumulado de generación en generación, por ello “cada vez más personas dejan de creer en el pacto social” (Sadin, 2022).

Sin embargo, la acumulación de atrocidades y desigualdades producidas por la última dictadura cívico-militar en la Argentina, como los 30.000 desaparecidos y la derrota en la guerra de Malvinas, facilitaron la construcción de un pacto social: el juicio a las Juntas Militares, los juicios contra los responsables de delitos de lesa humanidad que aún se realizan, dieron lugar a un pacto democrático que lleva 40 años. Este pacto tiene un sentido de democracia de masas desde el regreso mismo al sistema democrático, con los partidos políticos y organizaciones sociales movilizándolo a la sociedad. Aquí de nuevo aparece la diferencia cultural en la construcción de los significados sociales. Se establece así un sentido contrario al señalado por Dubet y Sadin para Europa. En efecto, en la Argentina las tragedias sucesivas dieron origen a una reacción democrática que estableció un pacto entre “la educación, la democracia y la vida en común” para producir “una ciudadanía letrada” (Storino, 2023). En ese contexto se produjo durante los cuarenta años de vida democrática una expansión del sistema educativo desde el nivel inicial hasta el universitario. La idea de la democracia de masas, masas en tanto cantidades y no en tanto conductas irreflexivas como las concebía la psicología social, se asocia a la educación masiva que alcanzó una asistencia en todos los niveles de 15 millones de estudiantes en 2020 (Storino, 2023). Como se deduce, este pacto social y los resultados de las políticas educativas de inclusión contrastan con las políticas educativas de privatización, fragmentación y exclusión. Es en esa lucha simbólica y material por la educación pública que los resultados logrados adquieren un mayor significado.

Las concepciones y la puesta en práctica de la masividad democrática y educativa son un problema político para los neoliberales y los ordoliberales, quienes sostienen que hay que desmasificar a la población porque la masividad genera una sociedad que piensa y actúa colectivamente, como masa y muchedumbre política, y eso atenta contra sus objetivos de individualizar a las masas, convertirlas en un conjunto de individuos atomizados, consumidores apolíticos y no de sujetos sociales (Brown, 2021: 66-67). Asociado a ello, toda idea de justicia social y de política en el sentido de soberanía del pueblo es contraria al ideario ordoliberal. Aunque parezca contradictorio históricamente, la idea de pueblo, de masas, que azuzaron los liberales para enfrentar a la monarquía, quedó definitivamente enfrentada al proyecto liberal cuando alcanzaron el poder. Así, el liberalismo quedó asociado a la burguesía, a los propietarios, y el pueblo como sujeto político quedó definitivamente ligado a las ideas sociales, a los pobres y proletarios (Jozami, 2019).

Las dos grandes ideas o concepciones en pugna que se expresan con mayor fervor desde el siglo XVIII hasta la actualidad son, a su vez, las dos mayores tensiones, las de masificar las prácticas sociales y democráticas de la sociedad o desmasificar e individualizar, dismantlar toda idea de sociedad. En la Argentina actual esas contradicciones se explicitan en la vida cotidiana como si se tratara de un experimento social, pero que tiene consecuencias perceptibles en el aumento de la pobreza, la desocupación y la exclusión social. En ese contexto

los pactos sociales entran en conflicto con las ideologías de mercado que propugna que toda organización social y la educación pública en particular son un obstáculo significativo y por ello hay que dismantlar la sociedad y desmasificar sus prácticas.

Si la idea de pueblo o masa y de justicia social es algo que debe eliminarse tanto en la concepción como en la práctica, según en el ideario liberal y ordoliberal, entonces la noción de igualdad tanto económica, social y cultural corre la misma suerte.

## Igualdad de aprendizaje

Como sostenemos desde el principio, la exclusión y la fragmentación educativa son el resultado de políticas y de prácticas de clase social, en términos económicos y políticos. Ante esas políticas que son cada vez más frecuentes ¿cómo hacer frente a la desigualdad de aprendizaje desde el ingreso mismo a la vida universitaria? Las diferentes habilidades y capacidades para la vida universitaria que llevan las y los estudiantes son, en general, insuficientes para abordar el desafío de la formación superior, habilidades que en general no se enseñan en el ciclo secundario porque son el resultado de la construcción de un capital cultural que se produce en la familia y tiene un origen de clase social. No se trata de un capital que pueda formarse solo en la escuela. Para Bourdieu se le “pide al sistema escolar cosas que no puede hacer” (2022: 146). Por lo tanto, hay un problema de vacío pedagógico. Si el sistema escolar no lo puede hacer ¿quién lo hace? Y si nadie lo puede hacer ¿qué ocurre con quienes no tienen ese capital cultural? Saber tomar apuntes en clase, leer mucha bibliografía y comprenderla son algunas de las técnicas que, para Bourdieu (2022), permiten realizar el aprendizaje en el ciclo superior. Estas estrategias tienen un antecedente en los Seminarios de Primer Año que desde 1970 se imparten en universidades de Estados Unidos (Ezcurra, 2016: 74-79). Para Carlini, en cambio, los cursos de lectura y escritura son “intrínsecamente insuficientes” (2002: 3) y se necesita un desarrollo específico para cada campo disciplinar.

Si esas habilidades y capacidades no las da la escuela, entonces las tiene que dar la universidad pública sobre la marcha, es decir de manera simultánea a la formación profesional. En otras palabras, alguien se tiene que hacer cargo de las consecuencias de las políticas de exclusión y fragmentación y es la universidad pública. Se trata de poner en común las condiciones de igualdad de aprendizaje, aunque eso lleve todo el proceso formativo de grado y, aún más, seguramente tiene que continuar en estudios de posgrado.

Para el sociólogo Pierre Bourdieu hay que evitar confusiones al referirse a conceptos precisos en el ámbito académico, como el de democratización y el de igualdad (2022: 146). En un sentido similar se expresó Eduardo Rinesi sobre la idea de democratización (2015: 161-164). Para Bourdieu, hay una igualdad de oportunidades en el ingreso a la universidad, a la que llama democratización, y otra idea de igualdad en la relación pedagógica entre docentes y estudiantes. En ambos sentidos la preocupación por el ingreso no omite que dentro de las aulas las relaciones pedagógicas pueden conducir a exclusiones.

Tener que hablar de igualdad en la educación refiere a la existencia de una desigualdad previa que se origina en la distribución desigual de la riqueza, que produce diversas exclusiones educativas (Ezcurra, 2016; Gentili, 2015). Para Inés Dussel, en la sociedad argentina hay una especie de “igualitarismo plebeyo”, una “estructura de pensamiento igualitarista y fatalista” (Dussel, 2004: 2) que lleva a los habitantes a ser solidarios, a buscar la igualdad social.

El desafío de la universidad pública es cerrar las brechas de aprendizaje, facilitando el desarrollo de ese capital cultural que está en potencia en cada ser humano, cualquiera sea su condición económica y social de origen. El punto de partida es reconocer que los estudiantes no carecen de capital cultural, sino que tienen que darse las condiciones para activarlo. De esta manera coincidimos con las expresiones de Rinesi en tanto “no es que ellos carecen de...” y por lo tanto “el problema son ellos” (2015) sino que el problema está en la universidad, o en quienes consideran que hay sujetos inferiores y superiores en el sistema educativo de acuerdo a la acumulación de saberes y capacidades con las que ingresan a la universidad.

Frente a ese determinismo social y educativo que supone que solo esos sujetos son valiosos porque son competentes para el mercado, hay que oponer una formación pública que tenga en cuenta la diversidad de orígenes de sus estudiantes y lo que cada persona necesita para desarrollarse plenamente en una comunidad de aprendizaje. Entonces la universidad pública estará distribuyendo justicia social para devolver a las personas aquello que les corresponde por derecho propio, por su propia condición de ser humano.

## La inclusión y la igualdad en la UNPAZ

Los dispositivos pedagógicos que las universidades nacionales organizan y ponen en práctica para la inclusión educativa y la eliminación de los rastros de segregación para alcanzar la igualdad educativa se inscriben en un conjunto de derechos reconocidos en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sancionada el 10 de diciembre de 1948. A casi un siglo de vigencia, la puesta en práctica plena de esos derechos es resistida continuamente. Por ello, reforzar los significados del pacto social educativo es un desafío para las universidades públicas, en particular las fundadas en el Conurbano Bonaerense.

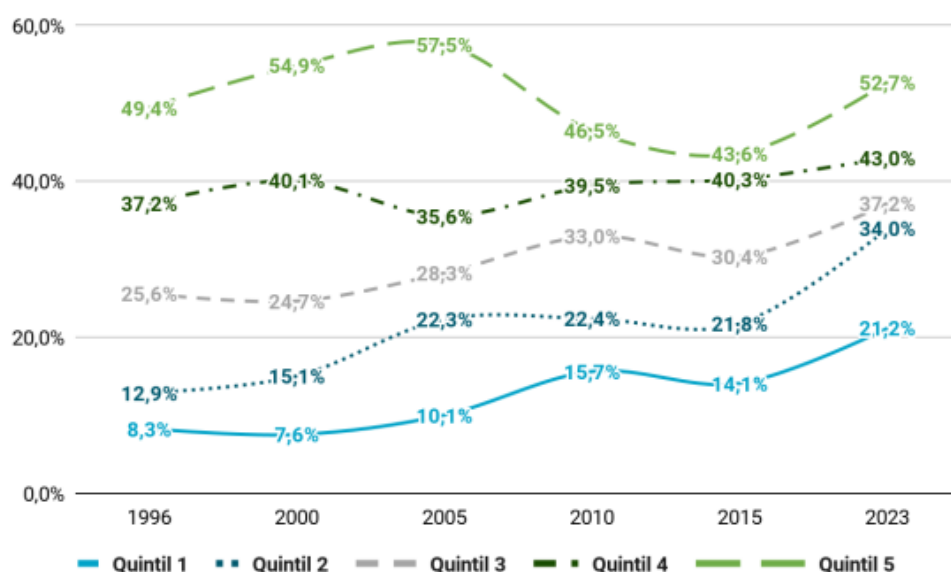
En efecto, se afirma que las universidades de esta región “registran una proporción significativamente mayor de estudiantes pertenecientes a familias de bajos ingresos económicos que el resto de las universidades” y son primera generación de estudiantes universitarios de la familia, de acuerdo a los datos analizados por el Laboratorio de Políticas Educativas de la Universidad Nacional de Hurlingham (LPE, 2024: 4-5). En particular, se destacan las universidades fundadas a partir del 2007, entre las que se encuentra la UNPAZ. Estas últimas registran los porcentajes más altos de estudiantes que pertenecen a los sectores económicos más bajos según ingresos, los deciles cuarto y quinto del sector de jóvenes de 18 a 24 años, cuya presencia en la universidad pública se triplicó en los últimos 30 años. Un dato no menor es que los datos analizados por LPE solo toman en cuenta a los jóvenes con ingresos, en tanto quedan

sin analizar aquellos desocupados o que no buscan trabajo, que en la población local como en los ingresantes a la UNPAZ son una cantidad no despreciable.

En ese contexto económico y social estas universidades llevan adelante proyectos de inclusión para los ingresantes y de continuidad para quienes están en las carreras de grado y posgrado. Hay, en esos estudiantes, una doble dificultad: provienen de hogares con pocas prácticas y habilidades de estudio y pertenecen a los sectores de menores ingresos de la sociedad. Aun así, las universidades “de cercanía” permiten establecer condiciones de posibilidad para continuar los estudios superiores, a diferencia de la importante inversión en tiempo de traslado y dinero para el transporte que necesitaban antes de contar con las nuevas universidades.

El siguiente gráfico pone en evidencia el crecimiento de los jóvenes de los sectores vulnerables que asisten a la universidad pública, pertenecientes al Conurbano Bonaerense.

**Gráfico 1. Evolución del porcentaje de la población en edad teórica (18-24 años) que asiste a la universidad según quintiles de ingresos, 1996-2023.**



Fuente: LPE (2024: 6).

En el caso de la UNPAZ, la mayoría de los estudiantes son primera generación de estudiantes universitarios, es decir son los primeros de la familia en ingresar a la universidad. Para el 2020 las estadísticas de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación arrojaron más de un 75%<sup>1</sup> por ciento de nuevos estudiantes inscriptos de primera generación de estudiantes universitarios y en 2024 esa población alcanza al 90%.<sup>2</sup> Los datos se corresponden con lo que ocurre en una zona núcleo de 8 universidades del Conurbano

<sup>1</sup> Datos del Anuario de la Secretaría de Políticas Universitarias. Recuperado de <https://acortar.link/MqDQvJ>

<sup>2</sup> Declaraciones del Rector de la Universidad. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=C-SqW-BhHVQ0>



Bonaerense, que incluye a la de José C. Paz, que para el 2023 tenía un piso de 80%<sup>3</sup> de nuevos estudiantes que son la primera generación de estudiantes universitarios. Esos datos ponen en evidencia que los estudiantes inscriptos que ingresan a la universidad provienen de hogares con familias sin estudios o estudios incompletos, por lo tanto, en condiciones de desigualdad para estudiar y graduarse en la universidad.

Además de esos criterios educativos, hay prácticas de la vida cotidiana relacionada con los usos culturales que inciden en las formas de leer y estudiar con las que los estudiantes ingresan a la universidad, cuyos impactos aún no pueden evaluarse. Entre ellas, se destaca en un estudio para estudiantes de una universidad pública de la zona sur del Conurbano Bonaerense, cuyos resultados no pueden distar significativamente de otros por la similitud de las prácticas: la mayoría de los estudiantes tiene en el teléfono móvil su principal tecnología: más del 99 por ciento lo usa como dispositivo principal para comunicarse, leer, entretenerse y realizar otras actividades. En esos usos, se destaca que “el tiempo destinado a la atención exclusiva se torna, cada vez más, una rareza” y que “el grado y la velocidad de adaptación a los cambios tecnológicos profundizaron las diferencias etarias referidas a hábitos de consumo cultural” (UNDAV, 2024: 3). La complejidad de la ausencia de atención exclusiva o la dispersión en múltiples plataformas, sumada a los diferentes hábitos de acuerdo a la edad, aumenta la problemática de cómo abordar la diversidad de prácticas en contextos de capital cultural incompleto.

La función social de la universidad pública, en este caso de la UNPAZ, es, entre otras, contribuir a devolverle a esos estudiantes algo de lo que han sido privados en el transcurso de sus vidas y las de su familia: un capital cultural que les corresponde por derecho propio. Que esos estudiantes puedan recuperar ese bien común también fortalecerá a otras personas a ir a la universidad a estudiar, graduarse como profesionales y producir conocimiento para la sociedad. Aun así, la pertenencia a la universidad, a sus características propias, y en sentido amplio de su quehacer cotidiano, permite reconocer que:

para hacer efectivo el derecho a la educación superior no solamente es necesario asegurar el acceso a la institución sino –sobre todo– al conocimiento, proceso que alcanza mayor intensidad y complejidad al iniciarse el cursado de la carrera. Las asignaturas del primer año constituyen entonces, en cierto modo, una «segunda transición» que forma parte del proceso del ingreso [...] volvemos a señalar la importancia de tomar en cuenta –entre otras cuestiones centrales– que las posibilidades de éxito académico no se encuentran taxativamente determinadas por el origen socio cultural de los estudiantes (así lo muestran investigaciones como las de Lahire (1994) sino que son resultado de la interacción de múltiples cuestiones entre las cuales son claves las institucionales (Benvegnú y Goldenstein, 2023:30).

---

3 Chequeado: 3 de junio de 2023. Recuperado de <https://acortar.link/dCKAGz>



La orientación y la tutoría personalizada, personalización en tanto consideración y respeto por el sujeto que aprende, pero distinto a una tutoría personal (dirigida a un sujeto), funcionan como un círculo virtuoso que contribuye a alcanzar objetivos y empodera a otras tantas personas a que sepan que no solo pueden, sino que está entre sus derechos, por su propia condición humana, por sus propias condiciones de igualdad a otros seres humanos, a ir a la universidad, estudiar, graduarse y contribuir a que la sociedad en su conjunto se sienta plena en sus derechos.

Como se ha dicho, alcanzar esos logros personales y colectivos es el resultado de una lucha social, frente a quienes promueven el individualismo, la rotura de los lazos sociales, la privatización de la escuela y de la universidad para apropiarse del conocimiento, que también es colectivo, socialmente producido, y por lo tanto le pertenece al conjunto de la sociedad porque es un bien común.

## Conclusión

En este trabajo abordamos las consecuencias de la desigualdad a partir de analizar las concepciones y prácticas sobre la inclusión, la fragmentación y la igualdad educativas. A partir de un recorrido por las diversas nociones, los diversos significados, las tensiones y contradicciones que se producen intencionalmente como consecuencia de una interacción de clases, propusimos un recorrido mediante cinco apartados que pretenden esclarecer los sentidos que cotidianamente se utilizan y se ponen en práctica en la universidad pública, desde el cambio de significado de la escuela hasta su articulación con la universidad. Además, relacionamos esas concepciones con datos que ponen en evidencia el tipo de población educativa de la UNPAZ y por qué se justifican las políticas de Orientación y Tutorías tanto en esta universidad como en las del Conurbano Bonaerense. De esta manera, se busca contribuir a completar el capital cultural de las y los estudiantes ingresantes y devolverle a la sociedad lo que le corresponde, que sus graduados puedan transformar la sociedad en la que viven para salir de la pobreza producida y la marginación, modificar el desequilibrio en las relaciones de poder para que puedan, y podamos todos, vivir en una sociedad justa e igualitaria.

## Referencias bibliográficas

- Benvegnú, María Adelaida y Goldenstein Jalif, Yamila (2003). “No sabe la felicidad que tengo... no pensaba llegar a este momento”. El ingreso a la universidad, miradas y experiencias. Este texto se inscribe en el proyecto de formación destinado a docentes del Taller de Lectura y Escritura del CIU. “La voz de las y los ingresantes”, Universidad Nacional de José C. Paz- 2023.
- Bourdieu, Pierre (2022). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Brown, Wendy (2021). *En las ruinas del neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Calderón Almendros, Ignacio y Rascón Gómez, María Teresa (coords.) (2024). *El papel de la universidad en la construcción de sistemas educativos inclusivos. Dificultades y propuestas*. Barcelona: Octaedro / Universitat de Barcelona.
- Carlino, Paula (2002). ¿Quién debe ocuparse de enseñar a leer y a escribir en la universidad? Tutorías, simulacros de examen y síntesis de clases en las humanidades. *Revista Lectura y Vida*, 23(1), marzo, 6-14.
- Dubet, François (2019) *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Dubet, François (2021). *La época de las pasiones tristes*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Dussel, Inés (2004). *Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy*. Algunas reflexiones y propuestas. Documento preparado por el Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/dussel.pdf>
- Ezcurra, Ana María (2016). *Igualdad en Educación Superior. Un desafío Mundial*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento/IEC CONADU.
- Gentili, Pablo. *Pedagogía de la igualdad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores/CLACSO.
- IESALC (2008). *Declaración y plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO.
- Jozami, Eduardo (2019). *El conflicto que perdura. La idea de Pueblo en la tradición liberal argentina*. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- LPE (2024). *La participación de los jóvenes universitarios de bajos ingresos en el sistema universitario argentino (1996-2023)*. Hurlingham: Universidad Nacional de Hurlingham.
- Miranda, Estela (coord.) (2015). *Democratización de la Educación Superior. Una mirada desde el Mercosur. A 400 años de la universidad en la región*. Unquillo: Narvaja Editor.
- Puiggrós, Adriana (2017). *Adiós, Sarmiento. Educación pública, Iglesia y mercado*. Buenos Aires: Colihue.
- Rinesi, Eduardo (2015). Democratizar la Universidad: los desafíos pendientes. En Miranda, Estela (coord.), *Democratización de la Educación Superior. Una mirada desde el Mercosur. A 400 años de la universidad en la región*. Unquillo: Narvaja Editor.
- Sadin, Eric (23/10/2022). Cada vez más personas dejan de creer en el pacto social. *Página/12*, 26-27.
- Storino, Silvia (29/3/2023). Lo que supimos conseguir. *Revista Bordes*. Universidad Nacional de José C. Paz.
- UNDAV (2024). *Encuesta de consumos culturales 2023*. Avellaneda: Universidad Nacional de Avellaneda.
- UNESCO (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Francia: UNESCO.
- Tenti Fanfani, Emilio (2015). *La escuela y la desigualdad social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Veleda, Cecilia (2012). *La segregación educativa: entre la fragmentación de las clases medias y la regulación atomizada*. Buenos Aires: La Crujía.

# FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

## UNA POSTURA HUMANISTA CRÍTICA

Andrés Fernando Aloy (UNAJ) andresaloy@gmail.com y  
Guillermo Javier D'Andrea (UNAJ) gdandre4@gmail.com

### Resumen

En el presente trabajo nos proponemos avanzar en las reflexiones sobre la construcción de conocimiento científico en instituciones de educación superior universitaria pública en Argentina. La reflexión busca pensar el rol de las universidades en nuestra sociedad actual, junto con algunos debates sobre el acceso al conocimiento, tanto para la formación, para la enseñanza como para la investigación, poniendo especial atención en los aportes que estas nociones realizan para la promoción de la vida en democracia.

Nos proponemos reflexionar sobre el rol de las instituciones educativas de nivel universitario en contexto; el lugar y el rol que ocuparon y que ocupan, desde sus dimensiones de producción de conocimiento y formadoras tanto de profesionales como de investigadores/as en diversas áreas.

Dicho trabajo se desarrolla en el marco del proyecto de investigación 2023-2024 dirigido por Diego Conno titulado "Humanidades en disputa: Formas políticas, culturales, filosóficas, esté-

ticas y tecnológicas en torno a lo humano”, perteneciente a la convocatoria UNAJ Investiga. En dicho proyecto avanzamos sobre las concepciones de la naturaleza humana, del humanismo crítico en el pensamiento contemporáneo y sus vínculos con la democracia. Aquí resulta fundamental pensar a las instituciones educativas de nivel superior de gestión pública en la Argentina en su complejidad y en relación con su contexto sociocultural en las últimas décadas.

Entre los referentes teóricos proponemos el abordaje a partir de Michel Foucault (1975) con respecto al funcionamiento de las instituciones educativas como dispositivos de poder y control; aportes de Pierre Bourdieu (1983) en relación a los campos de poder intelectual y habitus, enfocándonos en la historia de la institución universitaria argentina (Mollis, 2001; Sarlo, 2007; Pineau, 2001); así como los aportes de Levi-Strauss sobre el desarrollo del lenguaje en contextos de oficio (1997); sobre lectura, escritura y rendimiento en la universidad (Clerici, Monteverde y Fernandez, 2015); el lugar del saber situado de Enrique Dussel (1996), pensando en cómo intervienen en la construcción de concepciones modernas sobre cultura, humanismo crítico y en disputa sobre democracia de forma regional con respecto a lo global y hegemónico. También tomamos aportes de Peter Sloterdijk (1999) sobre la carta de Heidegger de 1946; de Jorge González (1981), Jorge Huergo (2011) y la idea de lo común, diferenciado de lo estatal y de lo público mencionado por Diego Conno en el Seminario permanente de Estudios Culturales PEC del 30 de mayo de 2024.

**Palabras clave:** rol de la universidad - lugar del saber - campos - poder - Estado - lo común y lo público - formación universitaria - universidad pública en la Argentina - saber situado

## Metáforas del acceso al saber

*Y curé mis heridas y me encendí de amor  
Y quemé las cortinas y me encendí de amor  
De amor sagrado  
Y curé mis heridas...*

Carlos Alberto García y Luis Alberto Spinetta (1986)

En este texto nos proponemos explorar las relaciones que existen entre las concepciones de democracia, de lo común, el acceso al saber y el rol de las universidades públicas en la sociedad argentina, abordando la idea del pensar situado planteado por autores como Enrique Dussel. A partir de esta idea buscaremos reflexionar sobre el rol de la universidad argentina a lo largo de su historia y de la expansión de las universidades del conurbano bonaerense, los diferentes contextos en los que surgen, las percepciones que existen alrededor de la idea de universidad en relación al rol de las universidades del Gran Buenos Aires y algunos hitos en la historia argentina que dan cuenta de las distintas percepciones sobre la identidad y legitimidad la universidad como institución humana.

Para estas reflexiones nos proponemos partir de algunas metáforas que dan cuenta del lugar del conocimiento en la historia de la humanidad, desde donde dicho acceso se constituyó como un espacio de privilegio, aunque también, un espacio en disputa. El acceso al saber significó siempre y sigue significando un privilegio. En el caso de la mitología greco-romana, a partir de la historia de Prometeo, el titán que osó a quitarle una chispa de rayo a Zeus y regalársela en forma de fuego a los humanos, representa por un lado, el acto de rebeldía por parte de un titán con respecto al grupo dominante (los dioses del Olimpo) y, por otro lado, el acceso al saber por parte de la humanidad, que hasta ese momento solo se trataba de un privilegio de los dioses. Por lo tanto, esta rebeldía, si bien significó un beneficio para los humanos, implicó para Prometeo el destierro, el encadenamiento y la tortura, entre otros castigos. El enojo que le generó a Zeus el robo de la chispa por parte de Prometeo –lo cual permitió el acceso al conocimiento de las cosas para los seres humanos, que previo a dicho robo vivían en la penumbra y la miseria– representa el valor del acceso al conocimiento. Zeus, además de castigar a Prometeo con el destierro y la tortura, también urdió un plan para castigar vicariamente a este último. Creó y utilizó a una mujer, Pandora, para que sedujera al hermano de Prometeo y se casaran. Pandora llevaba consigo un ánfora en la que Zeus escondió los males del mundo, que se dispersaron cuando Pandora, cumpliendo con los estereotipos de mujer y débil, la abriera para saber qué había adentro.

Otra metáfora que encontramos en relación al valor del saber lo encontramos en el Antiguo Testamento. Adán y Eva tenían prohibido acceder a algunos conocimientos, como los relacionados al bien y al mal, simbolizados en los frutos de un árbol del Edén. Al comer estos frutos, Adán y Eva fueron expulsados del paraíso. Obtuvieron un nuevo conocimiento, pero sufrieron un castigo eterno producto de esta acción. Al no tener acceso al fruto de la vida, tarde o temprano murieron, no sin dejar herencia. Pareciera que acceder a ciertos conocimientos tenía un costo muy alto. O bien, el cuestionamiento, en realidad, es lo que pudiera ser el detonante del castigo. Cabe destacar que también, quien fue seducida para desobedecer fue Eva, la mujer.

El acceso al saber también está puesto en cuestión en la historia del tribuno militar borgiano Marco Flamínio Rufo (Borges, 1986), quien emprende un viaje en búsqueda de la Ciudad de los Inmortales. Allí descubrió que los inmortales olvidan. Olvidan el habla, olvidan sus proezas. Incluso olvidan cómo vivieron. Moran en cuevas, pues creen que ningún proyecto es digno. Ni siquiera el de cubrir su desnudez. Allí Borges utiliza de manera magistral la fantástica existencia del tribuno viajero para reflexionar sobre la conciencia de la propia mortalidad. Habremos de esforzarnos bien para dilucidar si es que como producto de nuestra condición de mortales nos arrojamamos constantemente a la búsqueda de nuevos conocimientos, y si ante la ilusión de alcanzarlos los compartimos o bien privamos al resto de ese conocimiento.

La relación que hay entre la propia conciencia de nuestra mortalidad, el acceso y el compartir el conocimiento lo podemos observar en “El Nombre de la Rosa” (1980), de Umberto Eco. Leer un libro de la enorme biblioteca de la abadía italiana significaba la muerte. El misterio se encontraba en el monje Jorge de Burgos, que tenía a cargo el cuidado de la biblioteca. Dicho monje prefirió quemar la biblioteca antes que compartir ese conocimiento. Quizás porque

estos conocimientos contradecían los que sostenían el statu quo religioso. Esta metáfora no hace falta buscarla en la ficción. La historia del descubrimiento de Galileo Galilei enfureció a la Iglesia Católica. No porque el descubrimiento del astrónomo florentino sea cierto o no, sino porque contradecía algunas nociones fundamentales de la autoridad eclesiástica.

En el cuento “Los censores” de la escritora argentina Luisa Valenzuela (1983), en donde el contenido de las cartas es revisado con insistencia burocrática. Juan, el entusiasta protagonista, se encuentra culpable a sí mismo al llegar a lo más alto del cargo de censor y revisar la carta que él mismo le había escrito a Mariana. Este saber le valió la vida. La condena al contenido de su carta era el fusilamiento.

En todos estos relatos, de alguna manera u otra, el conocimiento está en disputa. Saber es un privilegio. Saber también es peligroso. O bien, saber forma parte del ejercicio del poder. Y junto con esto puede verse el conocimiento más como una posesión que como un derecho. Como posesión de una persona o un grupo, que como algo común. Hemos de discutir con estas ideas aún dominantes. Hemos de debatir si nuestras sociedades futuras tendrán acceso irrestricto al conocimiento a través de sus instituciones o bien, si se continúa con la herencia del monje italiano: antes de expandir el conocimiento, nos inmolamos con aquellas riquezas.

## Lo común del saber

Junto con estas metáforas, buscamos apoyarnos en lo planteado por Diego Conno en el Seminario Permanente de Estudios Culturales (PEC) del 30 de mayo de 2024. En dicho seminario se desarrolló la idea de *lo común* en relación a la democracia, ya no solamente como régimen político o forma de gobierno sino como una fuerza de institución en la cual la idea de igualdad permanece en disputa. Buscaremos reflexionar sobre el rol de las universidades públicas en general y del conurbano en particular como órganos con características democráticas en varios aspectos. Y, por lo tanto, democratizante a la vez.

Mencionaremos al menos tres aspectos: Uno de ellos está relacionado con el acceso al saber, ya que las universidades públicas son de acceso irrestricto, aunque a las universidades situadas en el conurbano además de permitir el acceso, también lo descentralizan, dada la característica de encontrarse en lugares geográficos alejados de las grandes urbes. Creemos que la descentralización, como política pública desde el sistema universitario nacional, ocurrido con mayor fuerza a partir del año 2009, tiende a avanzar en la noción de igualdad en el acceso al conocimiento. Sabemos que el estudiantado es diverso y los diferentes capitales simbólicos y sociales, entre otros, van a determinar desigualdades en el acceso a esa educación superior, ya sea en una de las universidades más tradicionales y antiguas como en las nuevas casas de estudio del Conurbano de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la creación de estas nuevas instituciones universitarias hizo que primeras generaciones de universitarios en sus familias estudien una carrera en el nivel superior. Un segundo aspecto está relacionado a su funcionamiento democrático, abierto y autárquico, herencia del movimiento reformista ar-

gentino de 1918. Su funcionamiento implica la participación de diferentes actores en la toma de decisiones, así como también dicha participación, que implica la construcción de espacios eleccionarios, así como la apertura de concursos públicos para acceso a los cargos. Estas características se articulan con la libertad de cátedra y la independencia política universitaria, cuestiones que fueron violentadas en varios momentos de nuestra historia, muchas de ellas concentradas durante los períodos dictatoriales de la Argentina. Por último, un tercer aspecto implica a uno de los objetivos primordiales de la construcción del saber en una institución pública: la producción del saber para mejorar la vida de la sociedad, que, además, debe ser compartido a la comunidad.

Cabe destacar que la expansión del sistema universitario público en la Argentina tiene varios hitos en su historia. Nos interesa mencionar algunos de ellos: La creación de la Universidad de Buenos Aires en 1821, que significó un paso con respecto al desarrollo del pensamiento científico moderno para nuestro país, lo cual favoreció a la soberanía nacional. Junto con la creación de la Universidad de Buenos Aires queremos mencionar el acceso a la universidad de mujeres como Cecilia Grierson y Julieta Lanteri entre 1916 y 1920, que significó un suceso disruptivo con respecto al acceso irrestricto al saber científico. Además, queremos mencionar la conformación y logros del movimiento reformista de 1918, que exigió la modernización de la Universidad Nacional de Córdoba; que, además, más tarde constituiría la conformación de movimientos estudiantiles y docentes de reclamo social y sindical en defensa de la democracia, como el llamado Cordobazo, en 1969, movimiento en el cual el sector universitario participaría activamente en las manifestaciones que resultarían fundamentales en plena dictadura para el retorno a la democracia. La institución universitaria se vería como epicentro de la persecución de distintos sectores durante los procesos autoritarios, como es la llamada Noche de los Bastones Largos, que significó el desalojo por parte de la Dirección General de Orden Urbano de la Policía Federal Argentina el 29 de julio de 1966; así como el cierre de la Universidad Nacional de Luján en 1980 (su reapertura sería en 1983 con la vuelta a la democracia).

Es importante señalar que el período entre 2004-2015, luego de la crisis socioeconómica en Argentina, nuevas orientaciones en la política educativa dieron marco a la creación de 16 universidades nacionales. “La ampliación de la oferta institucional y la expansión del financiamiento de los estudiantes pertenecientes a los sectores sociales más desfavorecidos” dan cuenta de la reconfiguración del mapa de las universidades en términos no solo territoriales, sino también culturales (Marquina y Chiroleu, 2015). Nuevamente el territorio con mayor expansión en esta área fue el del Gran Buenos Aires, con la creación por ley de 8 universidades nacionales: Universidad Nacional de Avellaneda (2009), Universidad Nacional de Moreno (2009), Universidad Nacional Arturo Jauretche (2009), Universidad Nacional de José C. Paz (2009), Universidad Nacional del Oeste (2010), Universidad Nacional de Hurlingham (2014), Universidad Nacional Scalabrini Ortiz (San Isidro; 2015), Universidad Nacional Almirante Brown (2015). Estas nuevas Universidades Nacionales fueron creadas en un contexto socio-político-económico caracterizado por una mejora en el presupuesto del área, en arti-



culación con la construcción de una propuesta universitaria fundada en la inclusión, en la movilidad social y en la equidad en cuanto a las formas de acceso a la educación superior.

Si bien la bibliografía sobre el tema es reciente y se encuentra en construcción permanente, una cuestión que resalta por todas las investigaciones realizadas al momento señala que las Universidades del Conurbano se constituyen desde el ideal de desarrollo de “acciones que, si bien indirectamente, pueden también impactar en el ámbito local, responden a problemas nacionales, regionales o globales o a los interrogantes que se plantean en los diferentes campos disciplinarios” (Toribio, Guerini, Flores, Correa, 2018).

Estas menciones nos resultan importantes de mencionar porque significan un avance con respecto al acceso al saber. Más personas pueden acceder a la universidad. Además, la “producción de saberes puede tener como finalidad no solo conocer sino también transformar la realidad” (Sirvent y Rigal, 2018). Creemos útil abordar estas reflexiones desde el aporte de la idea de “conocimientos situados” (Haraway, 1995) y desde el abordaje etnográfico como método de observación participante (Rockwell, 2009), ya que ambos aportes forman parte de una ruptura con una manera del hacer ciencia, heredera del positivismo, eurocentrista, descontextualizada y reproductora de los estereotipos de género, etnia y de origen social. Estas/os autores recuperan la noción más moderna de la acción científica. El/la investigador/a científico/a produce su aproximación al objeto y su práctica investigativa para hacerlo están situados, se encuentran dentro de un contexto histórico, social y geográfico que lo determinan. Por lo tanto, sostenemos que tanto su práctica como los resultados de la misma están necesariamente situadas.

No podemos mantener esa determinación oculta. Pierre Bourdieu (2003) sostiene que el problema de la objetividad en las ciencias sociales está relacionado con el posicionamiento del científico en las tensiones sociales. Lo importante es el reconocimiento del científico en su rol social y no en los privilegios a los que accede por ser legitimado por el poder hegemónico. Volviendo a Sirvent y Rigal, la “intencionalidad esencial es la construcción de conocimiento científico sobre la realidad social en respuesta a problematizaciones sobre los hechos sociales que la componen” (Sirvent y Rigal, 2018). La producción del saber científico situado y crítico implica no solo la búsqueda de una aproximación a la resolución de problemas sociales, no solo implica la formación de nuevos investigadores comprometidos en las causas sociales, sino que también implica la construcción de espacios de difusión de contenido científico que sea accesible, libre y gratuito. Para este fin, Internet supone un espacio virtual que ofrece oportunidades. Ligado a que estos espacios tengan el impulso y el financiamiento público. La tríada virtuosa de la construcción del saber situado y crítico; junto con la formación de investigadores comprometidos (y por qué no rebeldes, como diría Oscar Varsavsky); y el esfuerzo del fomento de espacios de difusión interinstitucional conforman el fundamento para construir espacios de intercambio científicos que signifiquen aportes a la aproximación a las problemáticas de la realidad en nuestra región.

## De humanismo crítico y democracia

Siguiendo la idea de equivalencia discursiva de Jorge Huergo (2002), las ideas que se divulgan sobre el rol de las universidades nacionales y públicas no reflejan otra cosa que el boicot hacia estas instituciones que promueven el acceso a lo público, a lo común. No solo se observa en manifestaciones mercantilizadoras sobre el costo del acceso al conocimiento, sino, también, en quienes acceden a esos conocimientos. Se ve en el cuestionamiento desde una perspectiva únicamente economicista sobre el gasto que implica el mantenimiento de un servicio al que accede un porcentaje cercano al 10% de la población, sin tomar en cuenta los beneficios a largo plazo que ofrecen los/as profesionales que se forman y egresan de las universidades nacionales y públicas. En dichos cuestionamientos también se pone en duda la calidad educativa o investigativa de formaciones descentralizadas con respecto a las centrales; de las situadas con respecto a las dependientes; de lo público con respecto a lo privado. En estas expresiones se busca imponer la idea de que el acceso al saber debe ser restrictivo y debe estar financiado por las personas que acceden a la universidad. No solo nos interesa discutir con las miradas eficientistas, economicistas y bancarizantes del saber, que se oponen a concepciones fundamentales del desarrollo de la vida en democracia, de las libertades y los derechos propios de sistemas de gobierno democráticos, sino también nos interesa pensar en cómo el acceso al conocimiento de forma cada vez más irrestricta favorece a una mirada humanizante de la vida en sociedad.

Dentro del posicionamiento epistemológico del ser-estar, del saber situado (Dussel, 1996), del compromiso docente en construir una transposición didáctica situada para que esté presente de manera consciente y explícita, nos encontramos con la construcción del saber científico crítico, contrario a la perspectiva dogmática. Esta mirada crítica, necesaria dentro del desarrollo de las ciencias (Bachelard, 1976; Bourdieu, 2003), resulta fundamental para el debate de ideas, el desarrollo del saber, la refutación de hipótesis, en donde se deconstruyen, se desnaturalizan estereotipos. O lo que también podemos llamar “zonceras”, tales como “civilización vs. barbarie”, idea cuestionada por Arturo Jauretche (1968). Creemos que el término civilización en América del Sur tiene características propias, diferentes a las centrales y que ya no tiene sentido pensar que no hay una si no hay otra. Esta idea de que opuestos no son necesariamente contradictorios se relaciona con la idea que Heidegger esboza en su carta de 1946, en donde plantea que “la oposición al «humanismo» no implica en absoluto la defensa de lo inhumano, sino que abre otras perspectivas” (1946).

El Estado encarna hoy en día ese espacio en que los derechos de acceso a lo común se motorizan. Los medios para que tengamos las mismas oportunidades para el acceso al derecho a la educación en todos sus niveles, derecho a acceder a los hallazgos de los saberes producidos en la universidad, se ven obstaculizados constantemente por lógicas mercantilizantes. Jorge González (1987) propone pensar que en los choques producidos por el encuentro de culturas, en los frentes culturales, resulta una suerte de fusión entre las culturas que se encuentran, en donde el reservorio identitario sirve como elemento de lucha legítima, en donde el estigma pasa a constituirse como emblema (Reguillo Cruz, 1991). Y es por eso que prevalece

la posibilidad de construir una ciencia situada, que revalorice lo autóctono, que reconozca las implicancias (Glacer y Strauss, 1967) las cuales participan necesariamente en nuestras reflexiones, que nos permiten poner de relieve nuestros posicionamientos y nos brindan un grado de autonomía.

El pensamiento situado nace como una pregunta sobre cómo se construye el conocimiento. Podemos preguntarnos, entonces, cómo se construye conocimiento en las universidades del conurbano bonaerense. Este interrogante busca pensar si existe, o si debería existir, una serie de rasgos particulares y propios de esta región del país, tanto teóricos como metodológicos, en cuanto al posicionamiento epistemológico de la construcción del saber. Si la producción del conocimiento en instituciones del saber como las universidades públicas, nacionales y descentralizadas responden a las necesidades de la región en la cual se encuentran, desde la cual producen conocimiento. Esta noción implica recuperar el conocimiento que se produce en otras regiones del mundo. La inclusión de Enrique Dussel en nuestra propuesta no es casual ni azarosa. Creemos que en la cuestión de la construcción del conocimiento en la actualidad, tenemos la necesidad de tomar el pensar situado y la filosofía de la liberación, conceptos y corrientes intelectuales que abordó, pensó y trabajó Dussel. No podemos concebir el tema de estas jornadas “Democracia y Desigualdades” sin centrarnos en una manera de conocer que vaya más allá de los saberes legitimados por la academia en términos occidentales. Desde nuestra América Latina, desde nuestras naciones desiguales y diversas, sostenemos que aprender-enseñar se encuentran bajo categorías propias como parte fundamental para abordar nuevos paradigmas. Especialmente, si consideramos la fragmentación social ocurrida después de la última Dictadura Cívico-Militar en Argentina y los procesos de igualdad social que no se supieron o no se pudieron conquistar en profundidad a lo largo de los procesos democráticos a partir de 1983.

## **La crítica en el humanismo y el acceso al saber en democracia**

Enrique Dussel menciona que “debemos superar la epistemología positivista que afirma que la ciencia es independiente de la cultura. Debemos ser objetivos pero no neutros” (2014). El antropólogo argentino Rodolfo Kusch (1968) también nos brinda pistas sobre cómo pensar el desarrollo de las ciencias desde la idea del ser-estar. Si la pregunta original es ¿se puede pensar a los sujetos escindidos de sus entornos de desarrollo, de sus formas de percibir la realidad? Solo es posible a través de largos, complejos y elaborados procesos de normalización, racionalización, moralización y homogeneización. Solo por mencionar un ejemplo propio, durante la época fundacional de la Argentina, el desarrollo del sistema educativo nacional tuvo, entre sus objetivos, seleccionar a la población para homogeneizarla a partir la imposición positiva de un idioma único y de la construcción de una identidad nacional, con historia y símbolos patrios propios. Jorge Huergo (2015) menciona que la equivalencia discursiva del par sarmientino “civilización vs. barbarie” es una de las piedras fundamentales que promocionan este proceso que negó parte de la historia y otras identidades que formaban parte de la vida

social y cultural de la región para dar lugar a la herencia occidental. Rodolfo Kusch cuestiona esos procesos de racionalización que provienen de la Europa moderna. Estas concepciones hacen del ser humano un objeto desarraigado, escindido. Las prácticas colonizatorias que implican expropiación, subordinación y exterminio, entre otras cuestiones se contradicen con las emancipatorias. Entonces, ¿es factible pensar la posibilidad de construir procesos emancipatorios desde instituciones que heredamos de occidente? ¿Será posible reintegrar el ser-estar regional desde las universidades públicas? En primera instancia, a partir de estos interrogantes, cuestionamos la herencia conductista sobre el desarrollo de las ciencias y la herencia occidental del desarrollo de las ciencias en nuestro contexto histórico, social, cultural y político. Por otro lado, al cuestionar estas herencias, nos proponemos impulsar espacios de pensamiento y accionar científico que resignifican los aportes de la ciencia situada en la diversidad identitaria de nuestra región.

Este posicionamiento resulta una invitación a la reflexión colectiva en torno a cómo construimos conocimiento científico desde el territorio y si estos modos podrían encuadrarse dentro de un pensar regional. Proponer la construcción de este concepto es preguntarse por los modos en los que se desarrolla la investigación en las universidades públicas del conurbano bonaerense. Siguiendo a María Teresa Sirvent, resulta imperioso repensar la formulación de la pregunta original de un modo más complejo, la capacidad para problematizar la realidad y el compromiso científico con el entorno (2003).

Buscamos también establecer una postura epistemológica crítica que permita cuestionar una forma de entender el espacio universitario, en relación a la democracia, la forma en la que se encuentra atravesada por concepciones tanto de una globalización homogeneizante como de una perspectiva más amplia. De esta manera, este trabajo busca ser un medio a través del cual recuperar pensamiento en un lugar de enunciación crítica respecto tanto de los discursos dominantes como desde sus centros de poder; repensar el conocimiento científico, académico, tecnológico y artístico desde el conurbano; así como también recuperar la idea de un humanismo crítico, con el fin de combatir las tendencias deshumanizantes del eficientismo. Para esta idea nos proponemos recuperar a Peter Sloterdijk, quien menciona que “Lo que los romanos educados llamaban ‘humanitas’, sería impensable sin la demanda de abstinencia de la cultura de masas en los teatros de la ferocidad. Si el humanista se extravía alguna vez entre la multitud bramante, es solo para constatar que también él es un hombre y como tal puede también él ser contaminado por esa tendencia a la bestialidad” (1999).

En “El existencialismo es un humanismo”, Jean Paul Sartre refiere a que los hombres (hoy diríamos la humanidad) son en la comunión con otros hombres. En palabras del filósofo francés: “el hombre no está encerrado en sí mismo sino presente siempre en un universo humano, es lo que llamamos humanismo existencialista” (Sartre, 1973). Y precisamente, nuestro proyecto de investigación acerca de la Democracia y las Humanidades, estudia vertientes de aquello que consideramos en una vida democrática, en nuestras democracias latinoamericanas, el humanismo o, mejor dicho, el humanismo crítico. En esta corriente y tomando a Sartre pensamos a la humanidad en el encuentro con su otredad, en el vínculo intersubjetivo y para

ello uno de las mejores opciones es el derecho a la educación superior que se postula en las nuevas universidades del conurbano. En el espacio universitario, tanto áulico como extra-áulico, se da el encuentro entre estudiantes que de otra manera no estarían compartiendo algo colectivo. Podemos vincular esta relación intersubjetiva que se da en el claustro con aquello que citábamos del Seminario en el cual intervenía el politólogo Diego Conno y sus concepciones acerca de *lo común*. Generar comunidad y propiciar la igualdad está en las misiones institucionales de las mencionadas casas de estudio. Además de su concreción real en los territorios en los que se emplazan y desarrollan estas universidades. Porque la influencia y la modificación cultural y social que se originan es significativa. Se transforma la vida social y cultural de los barrios aledaños, se modifica el entramado productivo de las localidades y, por supuesto, los municipios en donde están situadas se revalorizan al tener una universidad nacional en su territorio.

## Reflexiones finales

Así como la creación de la Universidad de Buenos Aires significó un avance con respecto a la soberanía de la Argentina, ya que ciertos sectores sociales podían empezar a acceder a un conocimiento que hasta el momento solo podía conseguirse viajando al exterior, la creación de universidades nacionales y públicas en el Conurbano Bonaerense significa que personas que antes no podían acceder al conocimiento por no poder viajar para estudiar en las grandes urbes ahora lo puedan hacer. Además, la creación de universidades en la región produce saber situado y buscan resolver problemas del contexto en el cual se encuentran.

En estos aportes desarrollados por parte de las universidades regionales, de acceso al conocimiento con el valor de *lo común*, no es extraño encontrarnos que las persecuciones desarrolladas a dichas instituciones se concentran en situaciones sociales y políticas autoritarias contrarias a la democracia. Por lo tanto, la mejora en el acceso al conocimiento es propia de los momentos de mayor democracia. Estos procesos de mayor acceso al derecho a la educación son, también, democratizantes. Lo público, en general, se manifiesta como *lo común*. Las instancias que buscan achicar y ajustar a lo público son, por lo tanto, las instancias que generan el cercenamiento del acceso a los servicios que promueven lo público.

Nos resulta indispensable pensar que el acceso y la producción del saber de forma descentralizada colabora con la vida en democracia y es, de hecho, humanista. Para que esto suceda, el rol de la universidad resulta fundamental. Nos referimos a la noción de la democracia desde el punto de vista de mayor participación de las instancias de toma de decisión, en libertad de poder participar de lo público. Pero, por ejemplo, si pensamos en la definición que brinda Max Weber, entre las cuales encontramos la siguiente: “Democracia puede significar cosas enormemente dispares. Aunque, bien mirado, solo viene a significar esto: que no existe ninguna desigualdad formal en cuanto a los derechos políticos entre las distintas

clases de la población” (1991). En nuestra sociedad actual, en la Argentina, particularmente, la representación que tenemos de la democracia puede pasar por varios sentidos. Pensamos que algunos de los debates en los cuales interviene la representación que tenemos de democracia se relaciona con los momentos de nuestra historia en los cuales algunos elementos propios de la democracia dejaron de funcionar. Por ejemplo, en la última Dictadura cívico-militar, en la que se cancelaron derechos como los de participar libremente de la política a través del cierre de los órganos parlamentarios o bien el derecho a un juicio justo, o bien la libertad de enseñar y el derecho a acceder a una educación se vieron obstaculizados y censurados. Están probadas las consecuencias más crueles de la última Dictadura cívico-militar, como fueron la persecución, tortura, desaparición y muerte de personas. También son conocidas las acciones y acusaciones que se hicieron al sistema universitario y quienes participaron como investigadores/as y docentes, que tuvieron como consecuencia desde la represión, la censura e incluso el cierre de la Universidad Nacional de Luján, antes mencionado. Este paralelismo no nos debe hacer perder de vista que en procesos democráticos como el que sostenemos a duras penas durante más de cuarenta años desde la recuperación de la democracia en 1983 también asistimos a la pérdida de derechos, que se pueden ver reflejados no solo en el boicot de agencias estatales o bien su desfinanciamiento o achicamiento; sino también en otros ultrajes deshumanizantes, pasando por políticas de flexibilización laboral, falta vivienda digna, pobreza, trata de personas entre otras graves cuestiones contrarias a la vida en democracia. Este abanico de sucesos sociales que representan de distintas maneras la sociedad deshumanizada.

Creemos que todas las acciones que mejoran la calidad de vida y brindan valor al ser humano favorecen a la reflexión de un humanismo crítico. La recuperación de la identidad por parte de organizaciones de derechos humanos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo constituye la transformación del horror al sostenimiento y construcción de las identidades desde el acceso a los derechos. Estas concepciones constituyen, contribuyen y fortalecen la vida en democracia. Y en este marco podemos mencionar que la construcción y contribución de la defensa de la identidad del conurbano bonaerense es narrada, estudiada y abordada desde teorías y categorías elaboradas en otros contextos que, muchas veces, se presentan ajenos a la experiencia y a la diversidad de subjetividades que lo habitan. En este sentido, y desde la perspectiva del *pensamiento situado* (Dussel, 2014), este trabajo considera que ningún proceso de construcción del conocimiento es ajeno al contexto y a la subjetividad de quienes lo producen. Junto a esta idea, el sujeto que estudia se constituye como necesario participante. En términos de construcción de conocimiento, no podemos dejar de mencionar al desarrollo del lenguaje. Lévi Strauss menciona que el desarrollo del lenguaje está ligado a la proliferación conceptual en ámbitos de oficios (1962). Ese desarrollo representa la ciencia de lo concreto, ligado íntimamente con la realidad con la que el lenguaje interactúa y cómo este conocimiento está relacionado con la resolución de los problemas de la sociedad.



## Referencias bibliográficas

- Arredondo, M. y Sánchez Puentes, R. (coords.). (2004). *Campo científico y formación en posgrado*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés.
- Bachelard, G. (1976). *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico*. Barcelona: Anagrama.
- Borges, J. L. (1949). *El Aleph*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Buckingham, D. (2008). *Más allá de la tecnología: aprendizaje infantil en la era de la cultura digital*. Buenos Aires: Manantial.
- Chevalard, Y. (1978). *Transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*. Buenos Aires: Aique.
- Chiroleu, A. y Iazzetta, O. (2005). La reforma de la educación superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes. En E. Rinesi E., G. Soprano, C. Suasnabar e I. Aranciaga, *Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en Argentina y en Brasil* (pp. 15-38). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento: Prometeo.
- Chiroleu, A. y Iazzetta, O. (2012). La universidad como objeto de política pública durante los gobiernos Kirchner. En A. Chiroleu, M. Marquina y E. Rinesi (comps.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 27-48). Los Polvorines: UNGS.
- Comenio, J. A. (1998). *Didáctica Magna*. Buenos Aires: Editorial Porrúa.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1972). *El Anti Edipo: Capitalismo y esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.
- Dussel, E. (2014). *Filosofía del Sur y Descolonización*. Buenos Aires: Docencia.
- Eco, H. (1980). *El nombre de la rosa*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García de Fanelli, A. M. (1997). *Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico*. Buenos Aires: Cedes.
- García de Fanelli, A. M. (2015). Inclusión social en la Educación Superior Argentina: indicadores y políticas en torno al acceso y a la graduación. *Páginas de Educación*, 7(2), 275-297.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of Grounded Theory. Strategic for qualitative research*. Nueva York: Aldine Publishing Company.
- González, J. (1987). *Frentes Culturales. Culturas, mapas, poderes y lucha por las definiciones legítimas de los sentidos sociales de la vida*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gramsci, A. (2023). *Cuadernos de la cárcel. Obra Completa*. Madrid: Altamarea.
- Gramsci, A. (2019). *El Fascismo. La sombra negra de cien años de barbarie*. Madrid: Altamarea.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Gráficas Rógar.
- Hernández, J. (2022) *El gaucho Martín Fierro; La vuelta de Martín Fierro*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Huergo, J. (2015) *La educación y la vida: un libro para maestros de escuela y educadores populares*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Huergo, J. (2002). Hegemonía un concepto clave para comprender la comunicación. Ficha de cátedra, UNLP.
- INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Provisionales. Enero 2023. Enlace.



- Jauretche, A. (1968). *Manual de zoncetas argentinas*. Buenos Aires: Peña Lillo Editor S.R.L.
- Kusch, R. (1978). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. Cultura y liberación. Buenos Aires: Editorial Castañeda.
- Kusch, R. (1976). *Geocultura del hombre americano*. Facundo García Cambeiro, Buenos Aires.
- Lévi Strauss, C. (1962). *El pensamiento salvaje*. París: Librairie Plon.
- Marquina, M. y Chiroleu, A. (2015). ¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. *Propuesta educativa*, (43).
- Martínez Pineda, M. C. y Gauchetá Gutiérrez, E. (2020). *Educación para la emancipación. Hacia una praxis crítica del sur*. Bogotá: CLACSO, Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201006122520/educar-emancipacion.pdf>
- PEC UNAJ, 30 de mayo de 2024, Seminario Permanente de Estudios Culturales PEC. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=S2hcQPfNJgI&t=2s>
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Reguillo Cruz, R. (1991). *Emergencia de culturas juveniles*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Ritzer, G. (1996). *La macdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*. Barcelona: Ariel.
- Sabat Ercausti, C. (1960). *El mito de Prometeo*. Montevideo: El Ateneo de Montevideo.
- Sirvent, M. T. (2018). *La Investigación social en educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Sirvent, M. T. y Rigal, Sirvent, M. T. (2003). La investigación social y el compromiso del investigador. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación Facultad de Filosofía y Letras, UBA*.
- Vásquez García, R. (2006). Weber y su concepción de la democracia posible. *Andamios*, 3(5) Ciudad de México.
- Vigotski, L. (1934). *Imaginación y creación en la edad infantil*. Lanús Oeste: Nuestra América.
- Weber, M. (1991). *Escritos políticos*. Madrid: Alianza.
- Weber, M. (1977). *¿Qué es la burocracia?* Madrid: Alianza.



# LAS EXPERIENCIAS VIVENCIADAS POR LOS ESTUDIANTES AL COMIENZO DE SU FORMACIÓN UNIVERSITARIA

María José Vilas, Cecilia Chianetta, Luciel Nobile y Carla Olivieri (UNLa)  
majovilas27@gmail.com

---

## Resumen

Las dimensiones de las En el contexto actual nacional donde la educación pública universitaria de calidad se encuentra amenazada por las acciones y omisiones sostenidas desde ideas liberales alejadas de la perspectiva de Derechos, entendemos la centralidad de aportar a la discusión, revisión y construcción de proyectos de acompañamiento en el proceso de formación profesional que se sostengan desde el dialogo constante entre universidad-territorio.

Como docentes-investigadoras formamos parte de una red preocupada y ocupada por la educación superior que agrupa a docentes de materias de primer año de las carreras de trabajo social de universidades ubicadas en el AMBA. En estos años de recorrido la Red fue consolidándose a partir de espacios de discusión, producción y capacitación en torno a la formación de profesionales de trabajo social en contextos cada vez más desiguales.

Desde este marco, el equipo de trabajo de la UNLa viene investigando hace años acerca del perfil de los estudiantes ingresantes y su relación con los dispositivos institucionales vinculados al ingreso y permanencia, así como el desarrollo de estrategias didácticas y pedagógicas novedosas. La observación y los registros nos muestran que es en los primeros dos meses de cursada de primer año cuando se produce el mayor desgranamiento de estudiantes, por lo tanto, una de las líneas de trabajo que estamos explorando se dirige a indagar las experiencias que vivencian los estudiantes al iniciar el primer año de la universidad: ¿Qué características asumen esos primeros 2 meses de cursada tan importantes para la permanencia? ¿Como vivencian esa experiencia?

Las categorías de trayectoria (Nicastro y Greco, 2009) y experiencia desarrollada por Larrosa (2006) se vuelven las referencias conceptuales centrales para abordar el problema. Se trata de un estudio de tipo descriptivo exploratorio de tipo investigación-acción, de muestra pequeña, de corte transversal, cualitativo. El trabajo de campo se desarrolló durante el mes de mayo 2024 entrevistando a 10 estudiantes de primer año.

Las dimensiones de las experiencias que nos arrojan los resultados preliminares abren posibilidades de explorar la relación universidad-territorio; proceso de enseñanza-aprendizaje; y, red de pares en tanto se muestran relevantes en la travesía.

También, revalorizamos los dispositivos y estrategias institucionales con que cuenta la UNLa para acompañar a estudiantes especialmente en el ingreso y la permanencia, que dan cuenta de un sostén necesario para el tránsito de la experiencia.

**Palabras clave:** primer año de una universidad - experiencia - trayectoria

Lorena tiene 21 años y una hija que acaba de cumplir 5. Vive con a su mamá y sus 4 hermanos en el barrio 1° de Mayo de Lanús Oeste. Dice que su hija es de ella sola, porque su novio se borró cuando le dijo que estaba embarazada. Terminó sus estudios secundarios el año pasado. Hoy su mamá y su hermana le están cuidando a la nena en su casa mientras ella viene a cursar. Lorena quiere ser trabajadora social para poder acompañar a las mujeres cuando están embarazadas. Dice que le cuesta encontrar el tiempo para estudiar, que nunca estudió así, que cuando hizo el secundario los profes no le mandaban a leer.

Andrea reside en el límite entre el partido de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría, a 50 metros del arroyo Santa Catalina. Sonriendo nos dice que es difícil ubicarla, porque vive entre dos partidos y en un callejón; su casa se sitúa sobre la calle 1, cincuenta metros de tierra sin salida en la que todos días, no importa si hay sol o llueve, hay barro. Tres veces por semana, camina hasta la avenida para tomarse el colectivo hasta la estación de lomas; ahí se sube al tren que la trae a la UNLa. Andrea tiene 20 años, es su primer año en la universidad, dice que no puede creerlo.

Hace quince años Lorena y Andrea eran, en la jerga de la profesión, “objeto de intervención” del Seminario de primer año de la licenciatura en trabajo social es decir estudiantes que

necesitan un acompañamiento institucional y pedagógico para transitar la universidad; sin embargo, ellas hoy no son casos aislados, sino más bien representan la caracterización del estudiante que ingresan a la carrera en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). La masificación de la educación superior se ha vuelto un hecho observable a nivel mundial que desde hace más de 25 años llama la atención en la investigación social. En América Latina el fenómeno de la Masificación en educación superior se registra especialmente desde la década del 80, pero el mismo se inscribe dentro de un movimiento mundial en donde la masificación se vuelve aguda y continua: según datos de la UNESCO mientras que en 1970 había 28,6 millones de estudiantes, en el año 2000 dicha cifra había ascendido a 100,8 millones y en el año 2007 a 152,5 millones (UNESCO, 2009). No obstante, si bien Argentina cuenta con altos niveles de participación en la educación superior, el desafío según García de Fanelli (2017) es mantener y expandir dicha participación, así como elevar los índices de graduación donde solo el 35% de estudiantes como Lorena y Andrea logran recibirse.

Debido a nuestra pertenencia laboral pero también al crecimiento de la matrícula de las mismas, las universidades del Conurbano Bonaerense se volvieron nuestro observatorio privilegiado. En los últimos años, el aumento en los nuevos inscriptos trajo en paralelo un aumento en el abandono/discontinuidad durante el primer año de la carrera, ¿este fenómeno es propio de las universidades del conurbano? Claramente no; más bien se trata de un fenómeno a nivel mundial que en Argentina comienza a ser abordado hace 30 años aproximadamente.

Específicamente la carrera de Trabajo Social de la UNLa registra entre un 30 a 40% de lxs estudiantes de primer año que discontinúan la cursada del Seminario anual (según los registros que tomamos en los últimos 10 años); un valor similar al referido a nivel nacional, que ronda en el 40%.

De esta manera, preocupadas y ocupadas por la educación superior, como docentes-investigadoras formamos parte de una red que agrupa a colegas docentes de materias de primer año de las carreras de trabajo social de universidades ubicadas en el AMBA. Se trata de un grupo autogestionado, organizado de manera horizontal que se gestó en el 2015 al comprender que compartíamos intereses y problemáticas comunes y, fundamentalmente, la empecinada convicción sobre la potencia de lo colectivo. En estos años de recorrido la Red fue consolidándose a partir de espacios de discusión, producción y capacitación en torno a la formación de profesionales de trabajo social en contextos cada vez más desiguales. Desde este marco, venimos investigando hace años acerca del perfil de los estudiantes ingresantes y su relación con los dispositivos institucionales vinculados al ingreso, permanencia y egreso, así como el desarrollo de estrategias didácticas y pedagógicas novedosas.

La observación y los registros nos muestran que es en los primeros dos meses de cursada de primer año cuando se produce el mayor desgranamiento de estudiantes. En efecto, comenzamos el año con aulas desbordadas donde las profesoras pegadas al pizarrón –porque no hay más espacio– hablamos a los gritos para que puedan escucharnos las y los pibes que se quedaron en el pasillo; a las 5 o 6 semanas, entramos a la clase y vemos bancos vacíos, aún antes del primer examen parcial. Por lo tanto, una de las líneas de trabajo que comenzamos

a explorar este año intenta indagar las experiencias de los estudiantes al iniciar el primer año de la universidad: ¿Qué características adquieren esos primeros 2 meses de cursada tan importantes para la permanencia o la discontinuidad? ¿Como vivencian esa experiencia?, ¿en un contexto socio-económico-político-cultural tan hostil como el actual donde la educación pública universitaria de calidad se encuentra amenazada, donde encuentran aquello que las y los impulsa a continuar viniendo a la universidad?

Se trata de un estudio de tipo descriptivo exploratorio de tipo investigación-acción, de muestra pequeña, de corte transversal, cualitativo cuyas unidades de análisis fueron los estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo social. La técnica de muestreo fue de casos seleccionados por conveniencia ya que al desempeñarnos como docentes en asignaturas de primer año contamos con un lugar estratégico para la selección de las unidades de análisis. Utilizamos las técnicas de entrevista y observación participante. El trabajo de campo lo realizamos durante el mes de mayo 2024, entrevistando a 10 estudiantes. El abordaje de investigación-acción tiene para este equipo esa intencionalidad, en tanto su propósito de transformar realidades.

En este sentido, esta ponencia trata de compartir-discutir las primeras ideas, más a modo de hipótesis de trabajo, que surgen a partir de los resultados preliminares con los que estamos trabajando.

Trabajamos con dos categorías conceptuales que se presentan centrales para abordar el problema de estudio y que, a nuestro entender, tienen puntos de contacto entre sí: la trayectoria y la experiencia.

Nos posicionamos frente a las trayectorias educativas como un camino que se construye (Nicastro y Greco, 2009); pensarlas así permite identificar su característica principal: el dinamismo. De esta manera, las autoras refieren que las trayectorias de los estudiantes están siempre en movimiento, ligadas con las de sus pares, y también con nuestros recorridos docentes, con los demás agentes (directivos, no docentes, etc.), con las instituciones que participan de la formación (2009) y ese entramado va configurando un modo de hacer singular, individual y colectivo al mismo tiempo.

Larrosa (2006) refiere que la experiencia es “eso que me pasa”. De esta forma, supone un acontecimiento, un pasar de algo que no soy yo pero que no está fuera de mí: “No hay experiencia, por tanto, sin la aparición de un alguien, o de un algo, o de un eso, de un acontecimiento en definitiva, que es exterior a mí, extranjero a mí, extraño a mí, que está fuera de mí mismo, que no pertenece a mi lugar, que no está en el lugar que yo le doy, que está fuera de lugar” (Larrosa, 2006: 89).

Para el autor la experiencia es siempre subjetiva, en tanto se trata de “un sujeto que es capaz de dejar que algo le pase” (p. 90), planteando la subjetividad como una modalidad de ser, de hacer, de sentir, de pensar que puede cambiar. De esta manera, la experiencia es siempre un recorrido, un pasaje hacia otra cosa. También es una aventura, en el equipo de investigación comenzamos a denominar este pasaje como “travesía”, ya que una travesía es un itinerario que supone alguna clase de riesgo por lo general vinculado al territorio desconocido.

Al indagar acerca de las situaciones que durante los dos primeros meses de cursada se volvieron relevantes, aparecen en las y los estudiantes imágenes de aquello desconocido, aquello que me es ajeno, pero me pasa:

El primer día, con la gente que no entraba, y estudiantes que estaban sentados afuera, no lo podía creer. Me bajó la presión igual ese día, porque estábamos apretados y me puse muy nerviosa, me abrumó toda la información junta que me dieron en ese momento: los temas, como iban a ser las clases, las fechas del parcial, etc.

Hay una cantidad de información que se maneja en el ámbito alumnos; porque hay grupos de wasap, de Instagram, demasiado. Al principio un poco me abrumó, porque ni siquiera habíamos tenido la primera clase y ya circulaban en los grupos 80 textos y los compañeros diciendo “hay que imprimir esto, hay que imprimir aquello.”

Que sea tan diferente al secundario, el tema profesores y no sé... el contenido con muchas más cosas para leer, para mí fue un cambio muy muy grande. en el secundario no me daban tanto para leer, hablaba el profesor y yo escuchaba, estudiaba así nomás y me sacaba un 8.

Esto de sentir que yo no soy capaz, que trabajo de mesera en eventos y para mí ir a la universidad era algo lejano.

Yo sentía que no iba a poder con la facultad.

En los relatos, las situaciones remiten en su mayoría a los primeros días de clases: aulas llenas de estudiantes, demasiada información que abruma, la universidad como meta inalcanzable, un espacio que se presenta para otros. En el equipo de investigación nos preguntamos, entonces, como aquello se volvió tan rápidamente cotidiano, seguro, propio. Y empezamos a escuchar otras dimensiones de la experiencia. Aquella vinculada con la inserción de la universidad en un territorio próximo:

La cercanía es algo que creo es mejor para sostener la cursada; vivo cerca y trabajo cerca de la universidad, entonces implica para mí menos tiempo de viaje.

Si no estuviera la UNLa, yo hubiera ido a un instituto, una carrera terciaria por acá, no hubiera podido viajar hasta otra universidad más lejos, hubiera elegido otra carrera terciaria.

A mí me pasó que, al vivir en San Vicente, si no tuviera la posibilidad de estudiar acá –que me queda cerca del tren– no podría estudiar. Entonces la cercanía en el conurbano es importante.

Me enamoró la facultad y lo que vemos. Siempre quise estudiar y ahora se me dio la oportunidad por horarios y cercanía.

Mis amigos me cuentan del CBC que se pincharon.. y yo vivo acá en Remedios de Escalada, no sé si me hubiera bancado ir hasta la capital a cursar el CBC si la UNLa no existiera.



También, en los relatos aparecen formas y modos de desarrollar la tarea docente como una dimensión que constituye esa experiencia. Estrategias didácticas, gestos y acciones que se muestran tan relevantes para las y los estudiantes y que se presentan tan habitual-común en nuestro quehacer docente:

La diferencia entre lo que uno piensa que la facu es imposible, que no es para mí que es difícil, esta cercanía con los docentes te hace dar cuenta que se puede, que podés hacer preguntas y te responden, te van conociendo.

Yo a veces pienso que no tengo tiempo, que no me puedo concentrar y que no estoy preparado para esto... pero bueno por ahí me pasan apuntes y ustedes (las profesoras) me preguntan.

Pensé que no te explicaban, pero sí, los demás profes están encima como ustedes. Siempre preguntan si entendemos.

Me cambio totalmente la mirada de ser estudiante. Como esto de ver la situación de enseñanza no desde un lugar de poder. De poder preguntar y no tener miedo a equivocarme.

Los profes hicieron guías de estudio de los textos que me emocionaron ¡de verdad! Nos dieron resúmenes, nos dieron test de autoevaluación y cosas así; a mí me parece re lindo de los profes; te dan una mano. En el curso de ingreso de trabajo social este año nos hicieron actuar para perder la vergüenza y eso me sirvió, porque ahora en clase me animo a preguntar, no estoy temblando como me pasaba antes.

Desde este marco de investigación –acción y sostenidas por la Red en la que participamos, uno de los caminos que comenzamos a andar fue el de pensar-nos como profesoras a partir de problematizar el conocimiento, es decir en palabras de Medina Moya y otros de “aceptar que nuestro saber es cuestionable y discutible, actitud que permite a los estudiantes repensar e interpretar el conocimiento en el momento de su transmisión” (2010:14). Así revisamos y proponer un nuevo hacer docente cambiando la lógica del profesor universitario centrado en los conocimientos de la disciplina, por la del docente– mediador que desarrolla propuestas de enseñanza que posibiliten que todos las y los estudiantes aprendan y se apropien del conocimiento (Brancoli, Chianetta, Elescano y otros, 2019).

Una tercera dimensión relevante aparece en la mayoría de los relatos de las y los estudiantes es ese sostén que se va desarrollando entre pares en este pasaje:

Para mí es una re-contención el grupo acá. Quedamos así re-unidas del curso de ingreso y nos juntamos siempre a estudiar, hacemos llamadas, hablamos todo el tiempo. Eso no me había pasado nunca, con mis amigas del secundario nos juntábamos a charlar pero no estudiar.

A mí me pasa que trabajo mucho y yo iba a dejar, pero el grupo que me hice en el curso de ingreso me dicen que no deje y me ayudaron para seguir.

El compañerismo es fundamental, tener un grupo es lo mejor, a veces solo no podés seguir, no entendés, o no tenés ganas. El grupo te ayuda, te da una mano, aunque sea solo de escuchar lo que hablan. Solo no puedes seguir en la facultad.

Cuando empecé a cursar para mí no era fundamental esto de trabajar en grupo, decía bueno si conozco gente bien y sino da igual, y al final es fundamental el apoyo y poder estar con compañeros, que te explican o te incentivan.

Acá nos ayudamos mucho entre nosotras [...] si alguna cree que tiene una idea te va a ayudar de alguna manera. o te manda los apuntes o te manda los resúmenes, y se debate entre todas, acá estamos muy para las otras todas.

Las dimensiones de las experiencias presentadas abren posibilidades de explorar y problematizar estos aspectos, en tanto se vuelven relevantes en la travesía: la relación universidad-territorio; proceso de enseñanza-aprendizaje; y, red de pares. Así algunas “ideas sueltas” para problematizar: los sostenes necesarios para transitar; el entramado fuerte que aparece entre los distintos sujetos que conforman o participan de la experiencia; el dialogo sostenido entre la universidad y el territorio; lo colectivo como apuesta hacia un objetivo claro y compartido; desde nuestro rol docente, la problematización de nuestras prácticas educativas arraigadas en una educación universitaria todavía muy preocupada por los logros académicos estandarizados y despojada de contexto.

También, revalorizamos los dispositivos y estrategias institucionales con que cuenta la UNLa para acompañar a estudiantes especialmente en el ingreso y la permanencia, que dan cuenta de un sostén necesario para el tránsito de la experiencia, ya que aparecen en los relatos algunos indicios de lo central de los mismos en un contexto restrictivo como el que vivimos:

A mí me pasa que veo que la cuestión socio económica de todos pesa, pero que es algo que se tiene en cuenta en las clases, con los apuntes que te prestan, etc. y entonces no me siento sola con eso.

Para mí es muy difícil poder acceder a los apuntes porque salen un montón pero también los necesito en papel porque leo mientras viajo o mismo en algunos momentos del trabajo donde soy encargado. Creo que esto del banco de apuntes nos sirve a muchos para poder seguir.

## A modo de cierre

El primer año de la universidad, es la aventura que cada estudiante en singular pero también de manera colectiva transita, asumiendo riesgos, atravesando obstáculos, desarrollando y/o reforzando habilidades mientras se mueve en un territorio nuevo que a veces puede tornarse

expulsivo o por el contrario contenedor. En el proceso de comprender las características de ese pasaje, entendemos que la experiencia es una marca que habilita la transformación de quienes participan de ella. La clave, entonces, es comprender que los diferentes sujetos que habitan la universidad, que la currícula, la didáctica, las normas y estatutos, el Estado y el proyecto de sociedad al que aspiramos, también es parte de ese recorrido.

Se trata de un proceso de indagación en constante movimiento, convencidas que mapear lo que sucede en ese primer año de la vida universitaria (en las prácticas, en los discursos, en los sentires, en los modos de estar, de transitar) se vuelve una cuestión política. Necesaria y presente.

## Referencias bibliográficas

- Bráncoli, J.; Chianetta, C.; Elescano, D.; Fernández, M.; Ibarra, N.; Mattioni, M.; Pieruzzini Cid, R.; Stancanelli, M.; Testa, M. C.; Ubeda, S.; Vilas, M. J. y Villeta, M. (2019). Interpelando los procesos de enseñanza y aprendizaje: el primer año de la formación universitaria en Trabajo Social. Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social. *Revista Territorios*, UNPAZ.
- García de Fanelli, A. (2017). Políticas públicas ante la masificación de la educación universitaria: el reto de elevar la graduación, garantizando la inclusión y la calidad. En Marquis, C. (ed.), *La Agenda Universitaria III. Propuestas de políticas y acciones*. Buenos Aires: Fundación Universidad de Palermo. Recuperado de <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4506>
- Larrosa, J. (2006). *Sobre la experiencia*. Barcelona: Universitat de Barcelona. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Aloma/article/view/103367/154553>
- Medina Moya, J.; Jarauta Borrascas, B. y Imbernon Muñoz, F. (2010). La enseñanza reflexiva en la educación superior. En *Cuadernos de docencia universitaria* N° 17. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- Nícastro, S. y Greco, B. (2009). *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Edit. Sapiens
- UNESCO (2009). *Global Education Digest 2009. Comparing education statistics across the world*, Montreal.

# FORMACIÓN VIRTUAL EN ESTADO DE EXCEPCIÓN

## UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LA CURSABILIDAD EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Laura Pitman (IESCODE-UNPAZ) [lpitman@unpaz.edu.ar](mailto:lpitman@unpaz.edu.ar)

---

### Resumen

La presentación sintetiza los principales resultados obtenidos por el estudio de referencia, centrado en la experiencia estudiantil en el contexto de la enseñanza mediada por tecnologías, durante la pandemia por COVID-19 en UNPAZ, durante 2020 y 2021. El problema abordado fue la dispersión de la experiencia estudiantil, entendiendo que la pandemia configuró un verdadero *estado de excepción*, en tanto *suspensión* del *ordenamiento* vigente, en este caso referido a las formas de la educación institucionalizada. Siguiendo a Agamben, el estado de excepción es una figura jurídica que otorga legalidad a las políticas aplicadas en un contexto especial. En efecto, durante la pandemia la estructura material de las aulas se diversificó enormemente, ya que se trató de un fenómeno disruptivo, para el cual no fue posible construir institucionalmente una condición previa para la virtualización total. Al mismo tiempo, la UNPAZ desarrolló múltiples formas de intervención en los planos tecnológico, pedagógico, normativo y de gestión académica, que procuraron constituir condiciones de cursabilidad para la continuidad de las trayectorias estudiantiles.

En términos de enfoques sobre la enseñanza virtual, se tomaron como referencia conceptual dos de los enfoques, que, en el marco del proyecto, configuraron el campo de la enseñanza mediada por tecnologías en nuestro país: en primer lugar, la perspectiva caracterizada como *pedagógico-didáctica*, inaugurada por Edith Litwin en los años 80, que pone relieve la necesidad de priorizar las necesidades de la planificación de la enseñanza, así como la adecuación al contenido y al sujeto que aprende. La segunda, que denominamos *culturalista*, enfatiza el papel de la tecnología como fenómeno cultural, con fuerte impronta en la conformación de las subjetividades.

La propuesta metodológica asumió la forma de un estudio de casos exploratorio, con enfoque interpretativo. El relevamiento de información en campo se realizó en dos etapas: la primera, una encuesta digital, que obtuvo 3140 respuestas; la segunda, entrevistas en profundidad a estudiantes que respondieron la encuesta.

La presentación apunta a comunicar los resultados obtenidos por el estudio, en relación con los objetivos propuestos en el proyecto: las características de la experiencia estudiantil en términos de las prácticas de estudio y aprendizaje, la perspectiva estudiantil sobre las propuestas de enseñanza y las prácticas docentes, la incidencia de la regulación institucional en la cursabilidad, las situaciones emergentes detectadas en el período, y la identificación de situaciones significativas para orientar la gestión académica y el apoyo a las trayectorias estudiantiles.

**Palabras clave:** virtualidad - trayectorias - pandemia

## Presentación

El presente trabajo sintetiza los resultados del proyecto de referencia, realizado en el marco de la Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2021-2023 (B018), El equipo de investigación estuvo integrado por Alejandra Martinetto (codirectora), Luciana Aguilar, Laura García Corredor, Noemí Scaletzky y Maira Zelaya y quien suscribe en calidad de directora.

La investigación se centró en la indagación sobre la experiencia estudiantil en el contexto de la virtualización de emergencia implementada durante la pandemia por COVID 19, identificando dos etapas: la primera, la de la virtualización intensiva y contingente implementada en ocasión del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en UNPAZ en el período 2020-2021. La segunda, en el marco de las experiencias de bimodalidad, implementadas en el marco de la última etapa de la emergencia sanitaria, en paralelo a la segunda parte del trabajo de campo.

En oportunidad de las III Jornadas Democracia y Desigualdades presentamos la primera parte del estudio, sintetizando los resultados de una encuesta que contó con la participación de 3140 estudiantes matriculados en los primeros cuatrimestres de 2020 y 2021.

En esta ocasión, ya en el marco de las IV Jornadas 2024, damos a conocer los resultados finales del proyecto, integrando la información cuantitativa y cualitativa, obtenida en la encuesta y en las entrevistas en profundidad realizadas durante 2022 a estudiantes que compusieron la muestra de encuestados, cuyo procesamiento se realizó en 2023. Para ello, presentamos la información resultante en los apartados que desarrollamos a continuación: una apretada síntesis del marco conceptual con que se abordó el análisis, la caracterización de la población estudiantil participante del estudio, las características singulares de la experiencia estudiantil en la virtualización de emergencia, en términos de las prácticas de estudio y aprendizaje, el impacto de la virtualización en las trayectorias, la perspectiva estudiantil sobre las propuestas de enseñanza y las prácticas docentes, la incidencia de la regulación institucional en la cursabilidad, las situaciones emergentes detectadas en el período, y la identificación de situaciones significativas para orientar la gestión académica y el apoyo a las trayectorias estudiantiles.

## Algunos puntos de partida

En este apartado sintetizamos muy brevemente los principales puntos de referencia del proyecto, exclusivamente con el fin de encuadrar esta presentación, ya que el marco conceptual fue comentado más *in extenso* en las Terceras Jornadas, y puede consultarse en las Actas correspondientes.<sup>1</sup>

Uno de los principales puntos de partida del proyecto implicó caracterizar la situación originada por la pandemia en el contexto universitario como un *estado de excepción*, recurriendo al concepto acuñado por Giorgio Agamben (2005: 14), en tanto figura jurídica en la que se otorga legalidad a las políticas aplicadas en un contexto especial, donde la excepción se plantea como normalidad y transforma un proceso sociohistórico. En este caso, la educación virtual transformó sensiblemente las dinámicas de cursabilidad y aprendizaje que hasta el momento eran aceptadas en el ámbito académico, y de hecho requirió de la constitución de un orden jurídico específico.<sup>2</sup> En este sentido, la figura del estado de excepción permite pensar este período como una suspensión (total o parcial) del ordenamiento vigente. Ordenamiento en este caso referido a las formas de la educación institucionalizada en general, y a la educación superior en particular.

Por otro lado, pensar las condiciones del enseñar y aprender como estado de excepción implicó que lo que irrumpió como excepcional o fuera de registro podía potencialmente constituirse –total o parcialmente– en regla. Y así fue de hecho, Superada la pandemia, esta situación

1 Actas recuperadas de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/JDyD/issue/view/86/JDD3> (pp. 1273 a 1287).

2 Nos referimos, en principio, a la normativa de emergencia, que abarcó dos niveles de regulación: el nacional (materializado en las resoluciones del Poder Ejecutivo en referencia a la emergencia sanitaria, y el institucional, que abarcó un conjunto de resoluciones rectorales y del Consejo Superior de la UNPAZ, identificadas como *Normativa Académica de Emergencia*. Estos procesos están siendo analizados en el proyecto de investigación *Tecnologías en la formación: Políticas de inclusión digital en el nivel universitario en la pospandemia*, en el marco de la V Convocatoria PICYT UNPAZ 2023-2025.

se tornó más que evidente, en tanto la enseñanza institucionalizada no retomó de manera especular los formatos previos a 2020: en primer lugar, en el ámbito institucional se incrementaron las instancias de cursada bimodal o semipresencial, en niveles significativamente superiores a 2019: entre 2023 y el primer cuatrimestre de 2024 la oferta formativa de la UNPAZ registró diversas combinatorias de presencialidad y virtualidad que rondan el 30%.<sup>3</sup> Por otro lado, en el plano nacional, la normativa que regula la Educación a Distancia en las universidades argentinas fue modificada a fin de 2023 (RM 2599), a fin de “contemplar las nuevas situaciones y desarrollos pedagógicos y tecnológicos que se generaron tras la pandemia”, tal como rezan los considerandos de la norma.

La condición de emergencia también requirió apelar a la idea de la *desafiliación*, en términos de Castel (2004: 31) como riesgo de ruptura en las redes de integración primaria, que habría profundizado la posibilidad de sentir como fracaso personal el no poder sostener la cursada virtual. En este sentido fueron numerosas las situaciones identificadas, que van desde el abandono de la condición estudiantil hasta la producción de situaciones de aislamiento en las formas de cursar, estudiar y hasta de graduarse en soledad. Sin embargo, la información recogida también llama a incorporar, como tendencia antagónica, el concepto de *afiliación* en el sentido señalado por Coulon (1995): un estado resultante de un proceso que permite al estudiante un dominio relativo de las reglas institucionales que permite comprenderlas, interpretarlas (y ocasionalmente transgredirlas). La afiliación favorece la pertenencia de los miembros de un grupo, entendiéndola como un logro. En este sentido, puede decirse que favorecer procesos de afiliación que reforzaran la pertenencia fue una característica de la gestión académica y pedagógica, que procuró contrarrestar los procesos de desafiliación, logrando el retorno de estudiantes que abandonaron la cursada durante la pandemia, reduciendo los niveles de dispersión de la información necesaria para la cursada,<sup>4</sup> redoblando los esfuerzos de organización de la cursada por parte de numerosos equipos decentes, y organizando actos virtuales de colación de grado.



Otro concepto que resultó muy operativo para comprender el escenario analizado fue el del *aula como estructura material y comunicativa*, acuñado por Inés Dussel y Marcelo Caruso en 2003, y recuperado por Inés Dussel durante la pandemia. En este contexto se interpreta al aula

<sup>3</sup> Fuente: Secretaría Académica - UNPAZ

<sup>4</sup> Por ejemplo, a través de la implementación de aulas virtuales de Orientación al Estudiante



como “una estructura material y una estructura de comunicación entre sujetos. Su estructura material viene definida por la arquitectura, el mobiliario, los recursos disponibles y los seres humanos que la habitan. La estructura de comunicación tiene que ver con las relaciones de autoridad y la circulación de la palabra entre los sujetos, con relaciones de saber y de poder ya definidas antes de que los maestros y los alumnos entren por sus puertas” (Dussel y Caruso, 2003). Así, la estructura material suele estar en provista por las instituciones, en tanto que la estructura comunicativa (quien interactúa con quién, en qué momento y para qué) suele estar sujeta a las decisiones docentes, en el marco de regulaciones institucionales. Un efecto de la estructura material del aula en la presencialidad es que su homogeneidad y regularidad dota de consistencia a la cursada de diferentes asignaturas. En este sentido, la pandemia configuró un verdadero estado de excepción, en el que la estructura material de las aulas se diversificó enormemente, en la medida en que se trató de un fenómeno disruptivo, para el cual no fue posible construir institucionalmente una condición previa para la virtualización total. Se utilizaron diversidad de entornos o canales para mantener activa la actividad académica. Así, la cursada ocurrió en dos, tres y a veces hasta cuatro escenarios distintos por unidad curricular. Esto significa que un/a estudiante que cursó tres o cuatro materias pasó por cinco o seis entornos virtuales para regularizarlas. Al mismo tiempo, la estructura comunicativa tendió a multiplicarse aún más, habida cuenta del uso particular que cada docente y cada equipo le imprimieron a los diversos soportes utilizados.

Si bien esta multiplicación de estrategias permitió encauzar el desarrollo de la enseñanza para todas/os, atender consultas, organizar la tarea, establecer lazos o contener situaciones diversas, también hay que reconocer que multiplicó el repertorio de habilidades que requiere la propuesta de cada asignatura. De esta forma, la experiencia estudiantil se fragmentó, y se dispersó. Fue difícil para estudiantes y docentes ubicar “donde está cada cosa” en el aula, y a diferencia de lo que sucede en la presencialidad, recuperar una información es a veces más difícil que producirla. Esto generó que, además de aprender el contenido de cada asignatura, se requirió un aprendizaje adicional sobre las nuevas formas de circulación del contenido, la comunicación y la evaluación. Esta dispersión en las formas y espacios en los que se ubicó la enseñanza, profundizó la ya preexistente desigualdad de condiciones de aprendizaje en el nivel.

Finalmente, cabe señalar que el estudio tomó como referencia los 3 enfoques considerados como principales en relación con la producción de conocimiento sobre enseñanza mediada por tecnologías: un enfoque *instrumentalista*, que hace foco en las ventajas y las características potenciales de los recursos educativos que se producen a través del uso de tecnología, sin problematizar aspectos pedagógicos ligados a la enseñanza y al aprendizaje, y omitiendo las condiciones sociales y los efectos culturales, laborales y políticos que produce la incorporación de tecnologías a escala en el sector Educación. Así, prevalecen la visibilización del aprendizaje por encima de la enseñanza, la priorización del recurso sobre la intencionalidad educativa, la orientación hacia la formación de competencias (y no hacia la apropiación de

contenidos) y el énfasis en la innovación, más que en la calidad de la enseñanza o en el efecto sobre la trayectoria estudiantil.

Un segundo enfoque es el *pedagógico-didáctico*, inaugurado en la Argentina, por Edith Litwin, fuertemente asociado a la preocupación por la enseñanza y el aprendizaje, en el marco de la tecnología educativa y la didáctica como disciplinas académicas. Este enfoque pone relieve la necesidad de priorizar las necesidades de la planificación de la enseñanza, así como la adecuación al contenido y al sujeto que aprende. Paralelamente, Litwin (1995) enfatiza la necesidad de “resistir al [...] espejismo tecnológico” Con respecto a los materiales de enseñanza, pone de relieve que “hay que reescribir materiales y hay que hacerlo para favorecer los procesos reflexivos”.

Un tercer enfoque es el que denominamos *culturalista*, y enfatiza el papel de la tecnología como fenómeno cultural, con fuerte impronta en la conformación de las subjetividades. Hijo del llamado “giro subjetivo”, este modo de conceptualizar el papel de la tecnología en la educación tuvo impulso inicial a partir de la producción de Jorge Huergo (2007), particularmente sobre la inclusión de TIC en educación, más allá del espacio de la escuela. Este enfoque resalta el papel decisivo de las TIC en la realización del derecho a la educación y el problema multidimensional que implica su incorporación a las prácticas educativas. Esto implica “reorganizar los saberes y las relaciones de autoridad en el aula” (Minzi y otras, 2011). En la misma línea, Eva Da Porta problematiza la cuestión de la relación educación y tecnología, resaltando las implicancias políticas que supone: “Nos interesa pensar el problema de la relación entre conocimiento y tecnologías en el cruce de la producción simbólica, los dispositivos técnicos y las formas complejas de funcionamiento del poder en las sociedades capitalistas contemporáneas” (Da Porta, 2015).

En el cruce de las dos últimas perspectivas se sitúa el marco referencial del estudio, en la medida en que el uso de recursos tecnológicos de enseñanza requiere supeditarse los propósitos formativos que se persiguen, a los sujetos a los que se dirige la enseñanza y a la naturaleza de los contenidos a transmitir. Al mismo tiempo, la incorporación de tecnología en la formación retoma y resignifica prácticas sociales y culturales con profundas consecuencias subjetivas y económicas. En este sentido, entendemos que no es posible pensar una propuesta didáctica sin abordar la construcción que realiza cada sujeto a partir ella, como tampoco es posible planificar del mismo modo para todo el grupo en la medida en que no todos ni todas las estudiantes tienen el mismo acceso a herramientas educativas digitales, ni los mismos niveles de autonomía.

Por último, no puede dejar de señalarse el aporte de la resignificación de la noción de experiencia (Benjamin, 1933), en relación con la problemática estudiantil, aportada por Sandra Carli (2006). La experiencia estudiantil se define desde “una triple perspectiva: la identificación de distintas representaciones históricas sobre los estudiantes universitarios, el análisis de algunos datos sobre la situación estudiantil en el presente y la exploración de historias de vida de estudiantes universitarios. Desde esta perspectiva, el estudio que aquí se proyecta

propuso explorar en las vivencias de los y las estudiantes en términos de la construcción de la subjetividades estudiantil en el contexto de la enseñanza mediada por tecnologías, en el contexto de la virtualización de emergencia.

## **Caracterización de la población estudiantil participante del estudio**

La información relativa a las características de la población estudiada proviene básicamente de la encuesta que, como dijimos, abarcó a 3140 estudiantes, ya que las y los entrevistados en la segunda instancia formaban parte del universo de la encuesta. Resumimos aquí muy sintéticamente los resultados obtenidos.

Del total de estudiantes, un 12% afirmó haber dejado de cursar durante la pandemia. Los motivos del abandono se centraron mucho más en las circunstancias personales ligadas al aislamiento (salud, tareas de cuidado, priorización de lo laboral, entre otros), duplicando (47 a 23%) a los factores que entendemos como intrínsecos a la virtualización (acceso a dispositivos/conectividad o rechazo a la modalidad). En este sentido, puede afirmarse que, en los casos de abandono la pandemia y sus dramáticas circunstancias fue mucho más determinante que la virtualización.

Respecto de la condición socio-ocupacional, un 53 % de la muestra de estudiantes realizaba alguna actividad laboral, duplicando la media nacional de 2019 (27%), en tanto quienes afirmaron no trabajar (46%) representan una proporción menor a la media nacional de 61%. La UNPAZ, entonces, se muestra como una universidad con un fuerte peso de estudiantes que alternan trabajo y estudio, aún cuando se está lejos de que este perfil sea mayoritario o excluyente.

Por otra parte, el 81% de la población estudiantil incluida manifestó realizar otras actividades además del trabajo y el estudio, con un peso excluyente de las tareas de cuidado que alcanzó un 53%. Esta información resulta consistente con la composición de una matrícula integrada en un 70% por mujeres. El análisis del peso de estas actividades mostró que casi un 70% del universo sostenía ocupaciones extra-estudio que insumen menos de 5 horas diarias, configurando un tipo estudiantil mayoritario “part-time”. Dentro del 30% restante, encontramos a quienes combinaban el estudio con otras actividades a tiempo casi completo (entre 25 y 35 hs. semanales) y una franja que podríamos considerar crítica (casi un 21%), ya que dedicaba a otras actividades obligatorias más de 36 hs. semanales, por lo que el tiempo de estudio podía considerarse casi residual.

La información referida a los niveles de inclusión digital de la población estudiantil en tiempos de pandemia mostró que el acceso a la cursada virtual no fue a través de un único dispositivo y resultó variable según las circunstancias, prevaleciendo el uso del teléfono celular (75,6%), pero el uso de computadoras personales no fue minoritario, alcanzando a más de la mitad de la muestra (53%). Distribución entre dispositivos propios o compartidos fue de 60 y 40% respectivamente. La información relevada en las entrevistas mostró que a lo largo del pe-

río analizado se fueron mejorando las condiciones de equipamiento, a través del esfuerzo personal, familiar, o externo. Por ejemplo, estudiantes

## Impacto de la virtualización de emergencia en las trayectorias estudiantiles

La incidencia de cursada en pandemia mostró resultados bien diferenciados en los dos períodos académicos analizados. En 2020, coincidiendo con el período de Aislamiento Social y Preventivo se observó un descenso en la proporción de estudiantes que realizan algún tipo de actividad académica (es decir que aprueban, desaprueban o regularizan al menos una asignatura), al tiempo que aumentó la cantidad de Ausentes, esto es, de estudiantes que se inscriben y abandonan la cursada, o al menos no logran regularizarla o aprobarla. En 2021, en cambio, y con cursada virtual plena, se registra un significativo aumento en relación con la cantidad de unidades curriculares cursadas en 2020. Del mismo modo, en relación con la cantidad de materias cursadas, en 2020 la inscripción en cursada de baja intensidad (0 a 3 materias) alcanzó a un 61,4% de la muestra, en tanto que en 2021 descendió al 52,3%. Consistentemente, la inscripción en cursada de alta intensidad (más de 4 materias) fue del 34,7 % en 2020, y ascendió 10 puntos (44,7%) en 2021. Las proporciones se mantienen al analizar la cantidad de materias regularizadas y aprobadas. Sin embargo, a medida que se avanza en la secuencia (inscripción/regularización/aprobación) la variación interanual se reduce: así, la cursada de materias aprobadas de baja intensidad descendió 5 puntos en 2021, en tanto que la de alta intensidad aumentó 4.

En síntesis, es posible identificar dos períodos con características contrapuestas. La primera, signada por el desconcierto inicial, tanto por parte de estudiantes como de docentes e institución, que provocó un incremento de estudiantes que no iniciaron o no pudieron sostener la actividad académica. La segunda, ya en 2021, mostró una suerte de reacción por parte de los estudiantes, que incrementaron su actividad académica, en el marco de las adecuaciones de las condiciones de cursada definidas por la normativa académica de emergencia, aún cuando el incremento fue mucho más significativa en la intención de cursar (la inscripción) que en la posibilidad de aprobar materias, que aumentó, pero en menor proporción.

Esta perspectiva, evidenciada en el análisis cuantitativo a través de la encuesta, se vio confirmada en el análisis cualitativo: en los testimonios de muchos entrevistados la pandemia fue vivida en sentidos contrapuestos: como un período en el que las exigencias se multiplicaron, y a la vez como una *oportunidad* de avanzar en la cursada, toda vez que las condiciones se percibieron como convenientes. Resultan significativo que varios entrevistados dicen haberse inscripto en 2021 en la universidad *porque* la cursada era totalmente virtual:

Me enteré por conocidos que me dijeron ¿Por qué no te anotás? Y ahí me anoté, en el 1er cuatrimestre de 2021 [...] Y yo tenía dispositivo y conexión en casa, o en un hotel, si estaba.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Bauman, Zigmunt (2002). *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Benjamin, W. (1933). *Experiencia y pobreza*. En Archivo Chile, sitio WEB del Centro de Estudios Miguel Henríquez, CEME. Recuperado de <https://semioticaenlamla.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/09/experienciabenj.pdf>
- Bourdieu, Pierre (2002). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Carli, Sandra (2014). Universidad pública y experiencia estudiantil: de los estudios de caso a las agendas políticas de la educación superior. *Revista Universidades*, (60). UDUAL México, abril-junio.
- Carli, Sandra (2006). La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles.
- Castel, Robert (1999). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Da Porta, E. (2015). Medios, tecnologías y redes. Recursos para el conocimiento y reconocimiento de sí. *Revista Avatares de la Comunicación y la Cultura*, (9).
- Da Porta, E. y Moreira, D. (2022). Narrativas digitales del yo. Algunas claves conceptuales. *Revista Temas y Problemas de Comunicación*, (20), Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Comunicación.
- Dussel, I. y Caruso (2003). *La invención del aula*. Buenos Aires: Ed. Santillana.
- Fenstermacher, Gary (1989). Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza. En Wittrock, M. *La investigación en la enseñanza Tomo 1*. Madrid: Barcelona. Paidós, M.E.C.
- Huergo, J. (2007). *Los medios y tecnologías en educación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- Minzi y otras (2011). De la transmisión a la comunicación: una clave para acercar la escuela a la sociedad del conocimiento. En Da Porta (comp.), *Comunicación y educación: debates actuales desde un campo estratégico*. Cuadernos de Educación N° 10, Córdoba.
- Suarez, Ana Lourdes y Palma, Carolina (2009). Fragmentación socioespacial en el conurbano. Impacto en el acceso a establecimientos educativos y a lugares de trabajo. En XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.



# LA CONCILIACIÓN DE ROLES DURANTE LA CARRERA ACADÉMICA DE GRADO

Micaela Ajzensztok, Florencia Luz Araya, María Pilar Lorefice,  
María Pilar y María Julieta D'Avirro (IESCODE-UNPAZ)  
julietadavirro@hotmail.com

## Resumen

El trabajo que se presenta se nutre de datos de una investigación local que se sostuvo desde 2016 hasta 2023 ininterrumpidamente, cuya última etapa fue el proyecto bienal B017/2021 “Criar y estudiar en virtualidad. Universitarixs con niñxs a cargo en contextos desiguales”, radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) con el subsidio de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de UNPAZ. El objetivo fue explorar las representaciones de conceptos relacionados con la educación inclusiva en la comunidad educativa de la Universidad Nacional de José C. Paz durante el ASPO, para compararlos con los resultados obtenidos por el mismo equipo en contextos pre y post pandemia. Las jóvenes universidades del conurbano bonaerense hicieron posibles los estudios de grado para una amplia diversidad de estudiantes que no accedían a las tradicionales casas de altos estudios. Dentro de esos nuevos perfiles estudiantiles, se encuentran estudiantes que enfrentan el desafío de conciliar el rol universitario con las tareas de crianza de los/as hijos/as y tareas laborales fuera del hogar. La compleja interacción entre esa variedad de roles que encarnan muchos/as de



los estudiantes de la UNPAZ ha sido el objeto de estudio de la investigación que dio lugar a los datos y análisis que aquí se comparten y pretenden mostrar la desigualdad que enfrentan quienes tienen hijos/as a cargo durante su trayectoria académica de grado. El proyecto inicial buscaba conocer cómo se concilia el rol de estudiante de grado en la UNPAZ con el rol de madre/padre, en la carrera de Trabajo Social, con un perfil estudiantil en el que predominan estudiantes de primera generación, mujeres y en muchos casos con hijos/as a cargo. Se concluyó que la conciliación de roles implica elevadas exigencias para las estudiantes madres, lo que ha llevado a reflexionar acerca de: 1. la distribución tradicional y desigual de las tareas de cuidado según género; 2. los cambios habidos en los roles dentro del hogar en función de la incursión de las mujeres en el mundo académico y 3. transformaciones aún necesarias tanto en la estructura universitaria como en la sociedad en su conjunto. Se espera así, aportar conocimientos para el desarrollo de estrategias que colaboren con la permanencia y egreso de estudiantes de grado con hijos/as a cargo.

**Palabras clave:** universidad - género - cuidados

## Introducción

En este artículo se retoman análisis de datos recolectados en continuos proyectos de investigación realizados en la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de José C. Paz desde 2016, enfocados en estudiantes de Trabajo Social con hijos/as a cargo. Se exploran los desafíos que enfrentan al equilibrar tareas domésticas, cuidado de hijos/as y estudios universitarios y, en ocasiones, también trabajo fuera del hogar. Además, se considera el impacto socioeconómico y del género en la posibilidad de mantener la cursada en un contexto universitario en el que se piensa a la universidad como un agente de cambio social que busca democratizar la formación de grado en el conurbano bonaerense.

En 1949, el desarancelamiento aportó a la universalización de la educación superior y al ingreso de los sectores populares y medios, otorgándole a la universidad pública argentina una “tradición popular” (Carli, 2012), pero aún así durante mucho tiempo la Universidad ha sido un sueño inalcanzable para muchos/as, más que un proyecto de vida concreto. Sin embargo, las nuevas instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), han abierto las fronteras académicas, permitiendo el crecimiento personal y el progreso social y colectivo al incluir perfiles estudiantiles diversos. Estos estudiantes presentan características muy distintas a las de los asistentes a las universidades tradicionales. En el caso de la UNPAZ, se ha constatado que los/as estudiantes cumplen con características específicas:

Se trata de adultos jóvenes con una media de edad de 29 años.

Muchos/as tienen hijos/as a cargo.

Experimentan una inserción laboral precaria: la mayoría trabaja como obreros o empleados, y gran parte de la fuerza laboral viaja para trabajar en otros municipios (Alvarez Newman, 2018).

En su mayoría son estudiantes de primera generación, lo que significa que no cuentan con el acompañamiento de miembros de su hogar de origen que hayan experimentado el rol de alumno universitario.

Aquellos casos en que el proyecto de vida no es únicamente formar una familia ni tampoco únicamente académico (D'Avirro et al., 2023) se alinean con los casos estudiados por Faur (2017), en los que se sostiene a la conciliación entre el estudio universitario y las tareas de cuidado como un desafío constante. La crianza rivaliza con las horas dedicadas al estudio, generando conflictos, tensiones y sentimientos de culpa (D'Avirro et al., en prensa). Sin embargo, también se observa flexibilización en los roles de género y apoyo intrafamiliar (D'Avirro, 2020). En este contexto, se ha investigado cómo las estudiantes de Trabajo Social de la UNPAZ, con hijos/as a cargo, logran conciliar su rol académico con las responsabilidades de cuidado y el trabajo remunerado. El análisis se centra en la categoría conceptual de Arvizu Reynaga (2017) que concibe un triple rol: estudiar, cuidar y trabajar fuera del hogar que puede ubicarse en las estudiantes entrevistadas, considerando al género como una variable crucial en la tensa dinámica que adquiere el entrecruzamiento de los roles mencionados.

En resumen, la conciliación de roles universitarios y de cuidado presenta desafíos específicos, especialmente para mujeres de sectores populares. El género y la pertenencia de clase influyen en las limitaciones impuestas generando importantes desigualdades en las exigencias que enfrentan las madres que estudian, y es fundamental abordar estas cuestiones para garantizar la permanencia y el egreso exitoso de quienes conforman esta población estudiantil.

En la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), la matrícula de la carrera de Trabajo Social está compuesta mayoritariamente por mujeres. En 2016, cuando este equipo comenzó a estudiar el tema, la media de edad de las estudiantes era de 35 años. Muchas de ellas eran madres al momento de iniciar o retomar sus estudios de grado. Estos datos coinciden con la descripción de Faur (2017), que identifica a estas mujeres como pertenecientes a sectores populares y que cumplen con las tareas tradicionalmente asignadas al género femenino en relación al cuidado.

Durante el 2023, se llevaron a cabo 18 entrevistas a una muestra conformada exclusivamente por madres que estudian la carrera de Trabajo Social. Estas entrevistas se realizaron después del regreso a la presencialidad tras la pandemia, teniendo por objetivo explorar si las estrategias utilizadas por las madres durante el ASPO para continuar sus estudios eran las mismas que las empleadas actualmente para sostener la presencialidad, o si había diferencias. En otras palabras, se buscaba saber si durante la pandemia se pusieron en marcha nuevas estrategias intrafamiliares a raíz del cambio que impuso el confinamiento y, en ese caso, si esos cambios en los roles dentro del hogar se sostienen o no al regreso a la presencialidad.

Las entrevistas proporcionaron información valiosa sobre los recorridos de cada una de las estudiantes en la educación formal, los motivos que las animan a realizar un esfuerzo sostenido en el tiempo para evitar la deserción a pesar del enorme desafío que enfrentan al estudiar en la universidad mientras maternan; y los logros que resaltan. Los testimonios revelan que, aunque la pandemia permitió que algunos hombres tuvieran una visión diferente del rol de la mujer en la crianza y las tareas del hogar, en la mayoría de los casos, este reconocimiento no se tradujo en una redistribución de roles real dentro del hogar. De las 18 entrevistadas, 11 identificaron una distribución desigual de las tareas de crianza según el género, mientras que solo 2 estudiantes afirmaron que la pandemia introdujo cambios en los roles, aunque no siempre significativos.

Así, la división tradicional y sexuada de roles parece persistir, y la maternidad sigue viviéndose bajo la tensión entre “lo que es” (una madre que “roba” tiempo a la crianza para estudiar, generando culpa) y “lo que debería ser” (una madre que prioriza la crianza sobre intereses personales y proyectos propios).

## ¿Qué pasa con los padres?

En las entrevistas, se menciona la participación de los padres en las tareas de cuidado; algunos ayudan ocasionalmente, mientras que otros se hacen cargo de ciertas responsabilidades. Sin embargo, persisten los siguientes desafíos:

- La equidad en la crianza: aunque algunos hombres reconocen la labor de las madres, esto no siempre se traduce en una distribución igualitaria. Las madres a menudo asumen la mayor carga, incluso cuando trabajan o estudian.
- El impacto de la pandemia durante la cual el aislamiento generó que las tareas se intensificaran debido a la escuela virtual y la convivencia: Algunas parejas lograron una distribución más equitativa, pero esto no siempre se mantuvo tras el retorno a la presencialidad.
- Las diferencias según género: la distribución desigual de las tareas de cuidado afecta la posibilidad de realizar una carrera académica, especialmente en estratos sociales menos privilegiados. Las experiencias educativas varían según el género debido a la forma en que se articulan los roles de cuidado y estudio.

El análisis comparativo de los datos antes y después de la pandemia sugiere que no ha habido cambios significativos en la distribución de roles de crianza a nivel intrafamiliar. Por el contrario, se evidencia una clara división de roles según género, incluso después de la pandemia. Esto pone de manifiesto el desafío pendiente en la agenda de políticas públicas en educación superior: reducir la brecha de desigualdad entre las madres universitarias y el resto de la población estudiantil. Además, algunas de estas mujeres también desempeñan tareas remuneradas, conciliando un “triple rol”: estudiar, cuidar y trabajar fuera del hogar. En

este sentido, Faur (2017) señala que incluso mujeres altamente educadas mantienen tasas de “inactividad” (26%), mientras que los varones solo presentan un 3%. Sin embargo, debemos cuestionar qué entendemos por “inactividad”. Considerar inactivas a mujeres que asumen múltiples tareas cotidianas de cuidado y gestión del hogar, solo porque ese trabajo no es remunerado, desconoce su contribución esencial para el funcionamiento de la sociedad. Según las investigaciones de Faur (2017) se constata que, al sumar las horas dedicadas al trabajo remunerado y las tareas de cuidado, hombres y mujeres parecen dedicar la misma cantidad de tiempo al trabajo en general. Sin embargo, este cálculo no considera la carga mental asociada con la planificación y organización de las tareas de cuidado, lo que dificulta su cuantificación.

En las entrevistas realizadas a las estudiantes madres resuena la carga mental, invisibilidad y desigualdad de género en las tareas de cuidado, que reflejan la complejidad de lo que implica cuidar. Desde asegurar recursos materiales hasta brindar cariño, atención y seguridad, estas tareas incluyen actividades de organización y planificación a menudo invisibilizadas, que podrían considerarse como carga mental (ver en Sagnier, 2021).

Históricamente, el trabajo no remunerado que mantiene en funcionamiento a la sociedad ha recaído en las mujeres. Considerar esta labor como “inactividad” es una falacia, especialmente cuando en las clases altas estas tareas se mercantilizan y se delegan a otras mujeres a cambio de remuneración. Por su parte, la división familiar del trabajo muestra que la regulación entre trabajo remunerado y cuidado suele recaer en modelos familiares donde las mujeres quedan completamente a cargo de las tareas domésticas y de cuidado. Esto afecta la salud y posterga los proyectos personales de las mujeres, y nos lleva a cuestionar cómo las relaciones laborales se mantienen gracias a la feminización y familiarización de los cuidados.

En este sentido, es importante retomar la idea de delegación de tareas de cuidado. Algunas de las estrategias implementadas por las entrevistadas para conciliar trabajo y estudios incluyen la ayuda familiar, como abuelas o tías, para cuidar a sus hijos/as. A menudo, estas presencias son femeninas y suplementan las ausencias de estas madres.

Por otra parte, el cuidado remunerado que es posible en algunos sectores socioeconómicos al pagar a otras personas (generalmente mujeres) para realizar tareas de cuidado, como niñeras o cuidadoras plantea la pregunta: ¿por qué el cuidado no es remunerado previamente y solo lo es cuando se delega externamente? La respuesta radicaría en que la estructura patriarcal que retroalimenta al modelo familiar nuclear, instalado desde la modernidad, fue diseñada para que el cuidado de los/as niños/as no recaiga sobre el Estado. Esto significa responsabilizar a las familias de la crianza y los cuidados y evitar así una carga para el Estado, promoviendo que los padres se hicieran cargo de su prole. De esta manera, el costo de producir ciudadanos/as de bien para el futuro de la patria quedaría a cargo del “matrimonio”, puertas adentro. Si consideramos una retribución monetaria para el cuidado dentro del hogar sin externalizarlo (como la Asignación Universal por hijo- AUH), o una crianza más colectiva o comunitaria, o incluso becas de ayuda para las madres que estudian en la universidad para que puedan costear cuidados, la crianza volvería a significar un costo para el Estado. Ese

cambio sería significativo, ya que reconocer y remunerar las tareas de cuidado implicaría un reconocimiento formal de su valor, similar al trabajo remunerado, lo que podría contribuir a la equidad de género. Así, a la posible redistribución más igualitaria de las tareas de cuidado entre los géneros se sumaría mediante la remuneración no solo una alternativa más para distribuir de un modo más justo las responsabilidades derivadas de la crianza, sino que incluso podría mejorar la calidad de vida de quienes realizan estas tareas. Más aún, brindar apoyo económico a las madres que estudian podría facilitar el acceso, permanencia y egreso en sus estudios, promoviendo la igualdad de oportunidades; lo que, a su vez, podría fomentar una crianza más colectiva y comunitaria, en la que el cuidado sea una responsabilidad compartida y no una carga privada de las familias, pero también que al menos a nivel estatal las tareas de cuidado sean vistas como una inversión en el futuro de la sociedad.

## La “maternalización” de la mujer

Tradicionalmente las madres han dejado de lado sus proyectos personales tales como su carrera profesional, tiempo de ocio y su propio bienestar, en pos de cumplir el mandato que las convierte en una madre “suficientemente buena” (Winnicott, 1987). Esta tensión se refleja en discursos sobre las renunciaciones y el tiempo completo que debería implicar la crianza, tal como relata Lucía: “saber que ya no podés despertarte a la hora vos querés, ya no podés dormir a la hora que vos querés, tenés que correr al colegio, correr al hospital, acordarte de las vacunas, revisar el cuaderno, limpiar la cabeza, enseñarles a que también tengan responsabilidades”. La maternalización de la mujer (Donzelot, 1979) ha sido parte de un entramado social pensado para sostener la productividad masculina dejando despejado el camino para el trabajo y el desarrollo profesional de los hombres, gracias a inculcar a las mujeres la creencia de que la maternidad es el camino a su realización. El origen de este mandato radica en que se piensa al cuidado haciendo una distinción según el género. En este sentido, Faur (2017) señala que son los varones quienes mayormente definen al cuidado como un talento natural e innato asignado al género femenino. Sin embargo, las mujeres indican que el cuidado se desarrolla con la práctica cotidiana y comprende varios aspectos como la atención, la sensibilidad entre otras competencias cognitivas y emocionales. Esto se ejemplifica cuando una de las estudiantes, comenta qué pasa cuando se reparten las tareas de cuidado con su pareja varón: “Pero cuando está libre, por ahí no lo ayuda (al hijo) con la tarea, porque según él *no tiene la capacidad de poder ayudarlo* con lo que tenga que resolver...”. Este hecho pareciera constatar el pensamiento masculino, en tanto se asume que para hacer la tarea o realizar ciertos cuidados en el hogar se requieren competencias exclusivamente femeninas. Asimismo, se anula la posibilidad de poner dichas competencias o capacidades en práctica para hacer de esta una tarea repartida.

Esta noción de poner en práctica diariamente las tareas de cuidado, también surgió frente a la pregunta: ¿qué es la crianza para vos? cuando Valeria afirma: “Para mí significa estar presente constantemente para garantizar el bienestar”. o en palabras de Débora: “criar un niño

es mucho trabajo, ¿no? Porque uno...la mayoría de las veces las mamás estamos 24 a 7 con los hijos...”. Estos valiosos testimonios evidencian una vez más, que tanto física como mentalmente, muchas madres dedican su tiempo exclusivamente –o al menos primordialmente– al cuidado de sus hijos, posponiendo sus deseos, intereses y proyectos personales como el trabajo o estudio universitario.

## Los cuidados también son un tema académico

Históricamente, el ámbito público ha sido asignado a los hombres, asociado con el poder económico, y el ámbito privado, relacionado con el hogar y exento de poder, ha sido asignado a las mujeres. Según Meler (2017), esta división de roles se consolidó con la Revolución Industrial, cuando el trabajo fuera del hogar se valoró como el único trabajo legítimo, relegando a las mujeres al cuidado del hogar y la crianza, considerados su dominio “natural”.

Para Burgos y sus colaboradoras (2019), el feminismo sitúa a la oposición público-privado como la causa de las desiguales estructuras del patriarcado, que posiciona a las mujeres tanto material como simbólicamente en un plano inferior. En esa línea, era esperable que las mujeres no accedieran a la universidad en igual proporción que los hombres. Sin embargo, la universidad comenzó a poblarse de mujeres a partir de la declaración de su gratuidad, tal es así que para 1965 la matrícula femenina aumentó significativamente más que la masculina (Burgos et al., 2019). No obstante, las tareas de cuidado siguieron siendo una responsabilidad asignada al género femenino y entendiendo que el cuidado no es solo un “trabajo” específico, sino que implica afectos, relaciones y soporte emocional; aspectos esenciales para el desarrollo humano que han sido invisibilizados a medida que el trabajo doméstico comenzó a ser reconocido (Carrasco, 2006). Mientras tanto, las tareas remuneradas fuera del hogar son específicas y definidas para cada puesto en el ámbito público.

Para Habermas, lo privado se contrapone a lo común y a lo estatal, por eso la publicidad y el público se circunscriben al poder político y a los representantes. En esa línea, el espacio de lo privado corresponde a la domesticidad y la defensa de la propiedad privada (Burgos et al., 2019: 5).

Surge entonces el interrogante acerca del ámbito al que pertenece la universidad cuando es habitada por madres que estudian: ¿solo es parte del mundo público; del privado o de ambos? Las diferencias de género en el mundo político, público y/o laboral parecen hacerse presentes también en el mundo académico. Esto se visibiliza, por ejemplo, en los discursos de algunas entrevistadas cuando mencionan haber postergado sus estudios para priorizar la crianza y el cuidado de sus hijos/as. En otros casos, refieren haber delegado estas tareas a otras mujeres, como tías o abuelas, para poder estudiar o trabajar. Es así que Gabriela (37 años) comenta



no sé si llega a ser equitativo en cuanto a género. Está súper instalado que la mujer es la que está a cargo de las tareas de cuidado, y si bien hay una deconstrucción, más o menos de estas ideas, [...] al menos en mi caso se intenta hacer equitativo y si no lo es, bueno lo podemos señalar y lo intentamos por lo menos. Cuesta un montón. Creo que está en proceso de reconfiguración eso. Todavía sigue siendo prioridad, al menos desde la vista social, para las mujeres siempre.

Si se asume que el recorrido universitario de un/a estudiante lo/la modifica como sujeto, junto a él/ella, se verán modificadas sus relaciones interpersonales pues su tiempo y atención ya no estarán dispuestos en su totalidad para los vínculos previos al ingreso a la vida académica. Así, a través de los/as estudiantes la universidad irrumpe en sus hogares generando modificaciones en las estructuras familiares, en los tiempos, los acuerdos internos, los roles designados, el uso de los dispositivos tecnológicos disponibles y/o del tiempo libre, la distribución de las tareas de cuidado, etc. La universidad genera cambios, no solo de progreso social, por brindar un título habilitante a quien se recibe y al darle así otras posibilidades laborales y de futuro, sino desde mucho antes a la graduación, modificando representaciones de sus estudiantes, pero también de sus entornos. Es por ello, que consideramos que, aunque las universidades nacionales pertenecen al ámbito público, inciden de tal modo en el ámbito privado que la Universidad debería pensarse como una institución que trasciende sus muros edilicios, irrumpiendo en los hogares de sus estudiantes cotidianamente al generar cambios estructurales no solo en la comunidad que asiste sino también en la comunidad ampliada en la que está inserta. Los modos en que se llevan a cabo las tareas de cuidado en los hogares cuyas madres han comenzado una carrera en la UNPAZ han cambiado, y con esos cambios se modificaron también las creencias previas acerca de quién debe leerle un cuento a los/as niños/as, preparar su cena o mochila; etc.

A la inversa, la Universidad se ve interpelada por la presencia de hijos/as de estudiantes que la habitan frecuentemente, aunque su presencia no esté contemplada en el estatuto universitario, niños/as que corren por los pasillos, presencian clases, dibujan, esperan, etc. De ese modo, la maternidad y las tareas de cuidado se cuelan dentro de estas instituciones educativas, irrumpiendo la esfera privada dentro del ámbito público. Este flujo entre espacios públicos y privados que hemos podido constatar a lo largo de los años tanto en clases, entrevistas o grupos focales así como durante las jornadas de puertas abiertas “Niños/as a la universidad” (ver D’Avirro & Rodríguez, 2020) daría cuenta del continuum que transitan las madres que estudian no pudiendo escindir universidad y hogar/cuidados en dos mundos radicalmente separados. Las instituciones, ya sea familia o universidad, son sociales y están habitadas por sujetos con características de vida singulares según el contexto. Al menos en el territorio de la UNPAZ, las infancias y sus crianzas entran a la universidad con sus madres de una u otra forma y la universidad entra a los hogares de esos/as niños/as cambiándoles la vida. Por ello, ¿cómo no han de ser los cuidados un tema académico? ¿Cómo no pensar las tareas de cuidado como variables intervinientes en las trayectorias de quienes habitan las aulas?



## Reflexiones finales

Pareciera que, si bien desde hace muchos años la presencia de las mujeres en la vida universitaria se ha incrementado, eso no ha modificado la estructura de la universidad. De este modo, el desafío es trabajar de manera conjunta entre quienes integramos la comunidad educativa para que las tareas de cuidado no resulten una desventaja o impedimento para quienes las asumen. No alcanza entonces con buscar una distribución más equitativa de las tareas de cuidado según género, también habrá que plantearse posibles reformas al interior de la universidad como institución educativa que recibe a estudiantes que ejercen tareas de cuidado, indistintamente del género. Cabe preguntarse entonces: ¿qué estrategias pensamos como docentes quienes planificamos para estudiantes con hijos/as a cargo? Si realmente se pretende que tengan las mismas oportunidades de promover nuestra materia quienes cuidan y quienes no, ¿de qué modo la universidad contribuye a la igualdad de oportunidades en tales casos? Se trata de preguntas ineludibles en función de la población estudiantil que habita las jóvenes universidades si deseamos continuar democratizando el derecho que conforma el acceso a la educación superior.

## Referencias bibliográficas

- Alvarez Newman, D. (2018). Estructura socioproductiva del Municipio de José C. Paz: Entre la vulnerabilidad social y la desindustrialización. En N. Goren y P. Isacovich, *El trabajo en el Conurbano Bonaerense: actores, instituciones y sentidos*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Arvizu Reynaga, A. V. (2017). Oportunidad e inclusión: la instrumentación de políticas públicas para estudiantes universitarios padres y madres de la UAM-A. *Congreso Nacional de Investigación Educativa - COMIE*, San Luis Potosí, México.
- Burgos, A.; Díaz, C. B. y Kejval, L. (2019). Lo público y lo privado en el acceso de las mujeres a la universidad durante el primer peronismo. *XXI° Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo*. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades (UNSa), Salta.
- Carli, S. (2012). *El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Carrasco, C. (2006). La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista de Economía Crítica*, 5, 39-64.
- D'Avirro, M. J. (2020). Niños y niñas protagonistas de una experiencia de investigación en la UNPAZ. En P. Isacovich y J. Grinberg (comps.), *Políticas públicas a 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. Alcances, obstáculos y desafíos entre la ampliación de derechos y el deterioro de las condiciones de vida*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- D'Avirro, M. J.; Lorefice, M. P.; Zapata, L. M.; Ajzensztok, M.; Araya, F. L.; Fernandez, G. J. y Romero, A. (2023). Educación superior y Tareas de cuidado: una tensa coexistencia que genera trayectorias educativas desiguales. *IV FORO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL 2023*, Universidad Nacional de La Plata, Bs. As., Argentina.
- D'Avirro, M. J.; Lorefice, M. P.; Ajzensztok, M. y Araya, F. L. (en prensa). ¿Cómo influye la distribución desigual de las tareas de cuidado en la posibilidad de sostener una carrera académica? *Revista territorios*.

- D'Avirro, M. J. y Rodríguez, B. (2020). Madres y Padres Universitarios: Nuevos perfiles estudiantiles que desafían la democratización en la educación superior. *Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología*, (11), 47.70.
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*. Ed. Pre-textos.
- Faur, E. (2017). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Ed. Siglo XXI.
- Meler, I. (2017). *Psicoanálisis y Género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Ed. Paidós.
- Sagnier, L. (2021). #StopLosadeHormigon. Recuperado de <https://laurasagnier.com/stoplosadehormigon/>
- Winnicott, D. W. (1987). *Realidad y juego*. Ed. Gedisa.

# EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

## TALLERES DE PRÁCTICA DEL LENGUAJE EN EL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Carolina González Guzmán (UNPAZ) [cgonzalez@unpaz.edu.ar](mailto:cgonzalez@unpaz.edu.ar),  
Julia Bustos (UNPAZ) [julia.bustos@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:julia.bustos@docentes.unpaz.edu.ar),  
Jesica Dupén (UNPAZ) [jesica.dupen@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:jesica.dupen@docentes.unpaz.edu.ar),  
María Cecilia Fouilliand (UNPAZ) [maria.fouilliand@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:maria.fouilliand@docentes.unpaz.edu.ar)  
y María del Valle Juri (UNPAZ) [maria.juri@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:maria.juri@docentes.unpaz.edu.ar)

### Resumen

Históricamente, la oferta de formación en inglés, más allá de la propuesta de la currícula escolar para la formación primaria y secundaria, se ha limitado a opciones aranceladas que difícilmente pueden ser alcanzadas por las y los residentes de ciudades como José C. Paz, que es una comunidad mayormente conformada por grupos familiares de clase trabajadora con bajos ingresos (Censo, 2010). A partir de estos datos, se puede decir que el acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras se encuentra atravesado por condiciones económicas y que, a su vez, puede estar condicionado por un imaginario colectivo que supone que dominar una lengua extranjera es algo intelectualmente inalcanzable.

Según Cronquist, K. y Fiszbein, A. (2017) las y los estudiantes egresan de las escuelas secundarias con un dominio básico del inglés equivalente a niveles A1 y A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER). El Profesorado Universitario de Inglés (PUI) de la Universidad Nacional de José C Paz (UNPAZ) nace con el propósito de rescatar este aprendizaje y hacerlo valer,

ofreciendo una alternativa para que las y los estudiantes logren alcanzar el nivel intermedio (B1 del MCER) de manejo del idioma, que es el mínimo necesario para comenzar a cursar las materias en inglés de la carrera, a través del Ciclo Preparatorio de Inglés (CPI).

Es en este contexto que, para enriquecer aún más la experiencia de aprendizaje, el PUI ofrece talleres de práctica del lenguaje, diseñados para generar experiencias comunicativas reales en inglés. Estos talleres, abiertos a todas y todos los estudiantes de la carrera pero con especial énfasis en la participación de quienes están transitando el CPI, proporcionan un ambiente seguro y distendido para practicar tanto habilidades orales como escritas en el marco de una variedad de actividades de la vida cotidiana como prácticas de yoga, concursos de karaoke, clases de cocina, baile, jardinería, etc., que exponen a las y los estudiantes a contextos sociolingüísticos diversos que no suelen ser accesibles fácilmente en inglés, lo que contribuye a fortalecer su aprendizaje del idioma desde un lugar más familiar y cercano, alejándose de lo meramente académico.

La primera edición en diciembre de 2021 marcó un hito en los primeros pasos del profesorado, dado el gran valor emocional que implicó el primer encuentro presencial entre estudiantes y docentes después del aislamiento de la pandemia. En 2022, se volvió a repetir la experiencia, reforzando el concepto y mejorando las dinámicas de intercambio. La edición de diciembre de 2023 volvió a tener su toque particular ya que, por primera vez, contó con la participación de estudiantes de tercer año de la carrera en calidad de asistentes para la organización y la realización de los talleres. Además, se incrementó la colaboración entre colegas, enriqueciendo aún más la experiencia. Así que, proponemos analizar a través de datos cuantitativos y cualitativos la participación en los talleres y las reflexiones de docentes y estudiantes sobre la experiencia para conocer la evolución que han tenido desde el año 2021 hasta el 2023.

Este análisis busca demostrar que los talleres de práctica del lenguaje del PUI contribuyen a una formación integral del idioma y a la construcción colectiva de oportunidades educativas para aquellas y aquellos que enfrentan barreras materiales y simbólicas al momento de decidir ingresar al profesorado de inglés.

**Palabras clave:** profesorado universitario de inglés - experiencias educativas innovadoras - talleres de práctica del lenguaje - Ciclo Preparatorio de Inglés (CPI)

## **Contextos de desigualdad en el aprendizaje de lenguas extranjeras: desde América Latina hasta José C. Paz**

Es innegable que el dominio del inglés como segunda lengua por parte de las y los hispanohablantes es una herramienta clave tanto para el enriquecimiento personal y profesional como para el desarrollo de diversas competencias, ya sean laborales, intelectuales o sociales. No es extraño escuchar frases como “saber inglés te abre puertas,” “te da acceso a mucha in-

formación que no existe en tu idioma,” “te da la posibilidad de conocer otras culturas”, que no hacen más que reafirmar la importancia de tener cierto dominio del inglés, lo que abre el interrogante de por qué, en América Latina, lejos de ser un derecho, aprender esta lengua es más un privilegio. “Saber inglés” representa una estrategia de movilidad social ascendente, facilita la movilidad internacional y habilita la realización de estudios de posgrado. Consecuentemente, el interés por aprender este idioma no solamente continúa en ascenso sino que se transforma en una necesidad. Sin embargo, el acceso a dicho conocimiento no siempre ha sido fácil, principalmente porque, en algunos países latinoamericanos, incluyendo Argentina, para profundizar o alcanzar niveles por encima del básico, la oferta se encuentra mayormente ligada a cursos arancelados y dirigidos a sectores particulares de las sociedades.

Si bien en la mayoría de los países de Latinoamérica, el inglés como lengua extranjera es de carácter obligatorio para el nivel primario y secundario, tanto en instituciones privadas como públicas, el nivel alcanzado por las y los estudiantes al egresar del secundario no llega al nivel intermedio avanzado, que es el requisito históricamente exigido para ingresar a los profesorados y las licenciaturas preexistentes. Cronquist, K. y Fiszbein, A. (2017) evaluaron las políticas de aprendizaje del idioma inglés en 10 países de América Latina (incluida Argentina) y concluyeron que a pesar de los esfuerzos y políticas nacionales impulsadas, las y los estudiantes egresan de las escuelas secundarias con un dominio básico del inglés equivalente a niveles A1 y A2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). De acuerdo con los descriptores de dicho marco, las personas de estos niveles pueden producir frases cortas para transmitir mensajes simples utilizando un vocabulario acotado que se encuentra relacionado con lo cotidiano, pueden interactuar de manera sencilla en contextos predecibles. No son usuarios independientes de la lengua ni pueden sostener conversaciones complejas que vayan más allá de temas cotidianos y concretos.

La región de José C Paz es un ejemplo de la situación descrita anteriormente. El nivel de conocimiento de lengua inglesa que se acredita en los colegios públicos de la zona es equivalente al referido previamente e inclusive con dificultades aún mayores. Según los datos del Censo 2010, José C Paz no es solo el partido más poblado de la Provincia de Buenos Aires sino que posee el porcentaje más alto de personas con necesidades básicas insatisfechas del segundo cordón. La vulnerabilidad social es alta. Tiene una población trabajadora con bajos ingresos y bajo porcentaje de personas que alcanzan un nivel superior. De ahí la importancia de desarrollar políticas de inclusión y permanencia educativas. El nivel educativo de los hogares es realmente bajo, y hay una mayor concentración de hogares en los estratos socioeconómicos más desfavorecidos. En resumen, esta zona presenta indicadores que reflejan una situación de alta vulnerabilidad social y económica.

De lo antedicho se desprende que gran parte de sus residentes no posee conocimientos de inglés porque históricamente el acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras ha sido limitado a opciones pagas en ámbitos no escolares, o bien a clases extracurriculares aranceladas complementarias a la escuela, es decir que el acceso a la educación históricamente se ha encontrado atravesado por condiciones socioeconómicas. Estas situaciones impiden el acceso a

los profesorados tradicionales que exigen como requisito excluyente un nivel intermedio del idioma. Es decir que aquellas personas que no hubieran podido acceder al mismo desde el sistema educativo público o a través de medios privados, quedarían excluidas de esas instituciones de educación superior.

Consecuentemente, la dependencia en gran medida del poder adquisitivo fortalece la desigualdad impidiendo avanzar en la democratización del saber gestándose un imaginario colectivo que sostiene la creencia que aprender una lengua extranjera es algo inalcanzable o de élite, no propio de las y los habitantes de un territorio de clase humilde y trabajadora. Así pues, la desigualdad se hace visible como efecto de una diferencia económica y social que no permite el acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje para todas y todos.

### **El Profesorado Universitario de Inglés de la UNPAZ como política de democratización del saber**

En Argentina, la democratización de la educación superior ha sido una preocupación mayor en cuanto siempre se ha luchado para mejorar el acceso a la misma, en pos de la igualdad de oportunidades para todas y todos sus habitantes, lo cual se evidencia con la creación de las Universidades del Bicentenario. También se han llevado a cabo esfuerzos para promover la inclusión educativa y así reducir la desigualdad y fomentar la justicia social. El objetivo es garantizar una educación de calidad para aquellos grupos históricamente desfavorecidos y reducir las brechas de acceso a la educación superior. Por lo tanto, la oferta académica de la UNPAZ refleja las políticas inclusivas que ampliaron las oportunidades a un sector que hallaba grandes barreras materiales y simbólicas para ingresar a la universidad (Roca y Schneider (Eds.), 2018).

En línea con lo anterior, en diciembre de 2020 se aprueba el Profesorado Universitario de Inglés (PUI) como uno de los programas de formación de grado de la UNPAZ. Su principal misión es crear un espacio en donde el acceso a la formación de docentes de inglés esté al alcance de las y los habitantes del territorio, no como un espacio de élite sino como un proyecto de democratización de la enseñanza y aprendizaje del idioma que rompa con las brechas de acceso que aún hoy existen.

Así que, para cumplir con dicha misión, se establece que el ingreso a nuestro profesorado no esté condicionado a poseer un nivel intermedio o avanzado de la lengua inglesa sino que se ofrece una alternativa diferente especialmente diseñada para aquellas personas con niveles A1 y A2: el Ciclo Preparatorio de Inglés (CPI). Dicho ciclo, permite a las y los estudiantes formarse en el idioma, ampliando su dominio de dicha lengua y desarrollando más confianza y seguridad en su uso al tener oportunidades de práctica en una variedad de contextos sociolingüísticos. Mientras completan el CPI, que tiene una duración mínima de un año, tienen la posibilidad de cursar otras materias de la carrera del campo de la formación general y pedagógica que se imparten en castellano, lo cual aporta a su formación como futuros docentes y

les ayuda a adaptarse a la vida universitaria, desarrollando a su vez un sentimiento de pertenencia que resulta positivamente motivacional.

El PUI ha establecido realizar un proceso diagnóstico obligatorio para identificar el nivel de manejo de inglés de las y los ingresantes. Dicho diagnóstico permite reconocer los conocimientos previos de las y los estudiantes recopilados a lo largo de sus instancias de escolarización pasadas y/o fuera de la educación pública obligatoria. Los resultados de las evaluaciones diagnósticas realizadas hasta ahora arrojan que un poco más del 70% de las y los ingresantes entran por el CPI. Este resultado va de la mano con la conclusión de Cronquist, K. y Fiszbein, A. (2017) mencionada anteriormente que establece que las y los estudiantes egresan de las escuelas secundarias con un dominio básico del inglés. El CPI posibilita que las y los estudiantes ingresen a la carrera garantizando así el derecho a la educación superior.

Teniendo en cuenta la diversidad de trayectorias educativas y niveles de manejo del idioma, se establecen dos trayectos en el CPI. Estos trayectos se diferencian según las habilidades que presentan las y los ingresantes. El trayecto A es para quienes poseen un nivel A1 según el MCER, es decir que tienen un dominio básico del idioma. Este trayecto tiene una duración de 300 horas. El trayecto B, en cambio, recibe a ingresantes con un nivel pre-intermedio de la lengua (MCER A2) y tiene una duración de 148 horas. Una vez acreditado el CPI, podrán continuar con las Prácticas Discursivas, que son materias anuales de formación disciplinar específica.

Esta nueva alternativa permite desmitificar todos aquellos supuestos impuestos y difundidos que perpetúan la desigualdad primeramente educativa y consecuentemente competitiva en el ámbito social y laboral.

## **Talleres de práctica del lenguaje como experiencia innovadora para fortalecer la recorrido académico**

Como estrategia de acompañamiento al recorrido académico, el PUI ofrece talleres de práctica del lenguaje abiertos a todas y todos los estudiantes pero con una invitación especial a aquellas personas que están cursando el CPI. Es una decisión pedagógica que va en línea con el propósito del CPI: generar experiencias comunicativas reales por medio de intercambios entre pares que brindan instancias de práctica orales y escritas en la lengua inglesa como medio de comunicación. Esta propuesta de talleres de práctica del lenguaje no solo está diseñada para fortalecer el aprendizaje del idioma y la vinculación con todas las habilidades lingüísticas, sino también para obtener conocimientos generales que consideramos deben tener las y los docentes de inglés. Por consiguiente, gran parte de los talleres que se ofrecen están pensados como un espacio de ampliación de la cultura general de las y los participantes, en el marco de una variedad de actividades de diversa naturaleza: prácticas de yoga y meditación, análisis de películas y canciones, clases de cocina, baile, jardinería, etc. Para un listado completo de los talleres ofrecidos hasta ahora ver Anexo I.



Como se puede observar, la oferta de talleres abarca una amplia variedad de temáticas y saberes permitiendo que todas y todos los estudiantes se sientan identificados y puedan participar desde un ámbito que les facilite utilizar el inglés para abordar cuestiones de su propio interés. Esto es posible ya que tienen la libertad de anotarse al taller de su elección según sus preferencias personales, creando a su vez una oportunidad de conocer a otras personas que comparten las mismas inclinaciones. De esta manera, pueden acercarse a esta lengua extranjera que podrían percibir como lejana desde un espacio familiar y con puntos en común que les permite encontrar la conexión que tanto el inglés como todas las lenguas tienen con la idiosincrasia de las culturas. Así, los talleres representan un espacio donde descubrir nuevos aspectos de la lengua y profundizar en sus propios intereses, ofreciendo una experiencia significativa que a su vez aporta a su capital cultural.

Ese encuentro con el idioma por fuera de lo académico estimula la apropiación del mismo y sirve como medio para romper con esos mitos de que saber inglés es algo ajeno e inalcanzable. Usar el idioma para actividades como preparar una receta o realizar una meditación guiada es una forma de acercarse a la lengua desde lo cotidiano, lo que permite a las y los estudiantes hacer el idioma suyo en situaciones reales. Al ser un espacio extracurricular donde se tratan temáticas comunes, cercanas a las y los estudiantes, se genera una motivación a seguir en contacto con la lengua fuera de los ámbitos de la cursada regular, fomentando el interés en seguir practicando y aplicando lo aprendido.

Los talleres funcionan como un espacio descontracturado ya que la propuesta no responde a los esquemas de aula convencionales y estimula a las y los participantes a apropiarse de las diversas áreas que ofrece la universidad. Muchas de las propuestas se llevan a cabo en lugares que no son el aula tradicional, como zonas verdes, áreas al aire libre, salones que suelen ser destinados a otros eventos como el salón auditorio o la sala multimedia y aulas con ajustes según el taller, por ejemplo, sin sillas. Los materiales y recursos que se utilizan son a elección de la/el docente que organiza la actividad según la naturaleza del taller ofertado.

Esta propuesta representa una oportunidad para las y los docentes de compartir otros saberes y/o habilidades fuera del aula. Es una manera de explorar otras áreas del conocimiento, además porque es posible cambiar la temática del taller de un año al otro. Asimismo brinda la ocasión de conocer y socializar con otras y otros estudiantes que de otra manera no se lograría, o de interactuar con sus propios estudiantes desde otro ámbito. De igual manera, es una oportunidad de encontrarse y trabajar en equipo con colegas porque desde la edición de 2023 se decidió que los talleres se impartieran en duplas, lo que resultó muy enriquecedor.

Participar en los talleres proporciona la oportunidad de practicar el idioma en espacios diferentes, compartir e intercambiar ideas con docentes y pares de manera distendida y en un ambiente seguro, donde hablar en inglés se vuelve algo natural, donde el miedo a equivocarse se va desvaneciendo. Es importante destacar que estos talleres se convierten en un modelo a seguir, un ejemplo para nuestras y nuestros estudiantes de lo que pueden llegar a ser y hacer en el futuro.

Formar parte activa de los talleres de práctica del lenguaje tanto en el rol de estudiante como de docente puede ayudar a instaurar un sentido de comunidad y pertenencia, lo que contribuye a garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso, haciendo que los talleres realmente resulten en una experiencia motivante, innovadora y extraordinaria.

## Inscripción, asistencia y dinámica de los talleres

El PUI recibe a su primera cohorte de ingresantes en agosto de 2021, en plena pandemia. La emergencia sanitaria no permitía tener encuentros presenciales así que el profesorado abrió 100% virtual. En diciembre del mismo año, se empezaron a permitir algunas actividades presenciales en la universidad por lo que la primera edición de los talleres de práctica del lenguaje fue un evento de gran valor emocional ya que fue el primer encuentro presencial entre estudiantes y docentes después de un cuatrimestre entero de clases virtuales. Un grupo significativo de estudiantes y docentes concurría por primera vez a la universidad para asistir a los talleres. Se ofrecieron 9 talleres presenciales y solo 1 virtual porque era de cocina y todavía no estaba permitido compartir comida. Igualmente en los talleres presenciales se aplicaban los protocolos para la prevención del COVID-19. Se estableció un cupo de 30 estudiantes por taller. Tuvimos 257 inscripciones que no representan necesariamente 257 estudiantes porque se podían anotar a 2 talleres. Lamentablemente no tenemos registrada la asistencia pero todos los talleres tuvieron participantes.

Aproximadamente una semana antes de que empiecen los talleres se envía a las y los estudiantes por medio de correo electrónico la información de la oferta con los nombres de los talleres, una breve descripción y, el día y la hora en que se imparten, así pueden elegir según sus intereses y disponibilidad horaria. Tienen unas fechas establecidas para anotarse y se pueden inscribir a uno o dos talleres. Los talleres se realizan en un lapso de 10 días en promedio, en los turnos mañana y vespertino, con una duración de dos a tres horas cada uno. La inscripción a los talleres de las dos primeras ediciones se realizó mediante autogestión en el Siu Guaraní, al contrario de la inscripción a las dos últimas ediciones que fue mediante un formulario de Google. Una vez que la inscripción está cerrada, las y los docentes se comunican con las y los estudiantes que se anotaron en su taller para recordarles sobre el encuentro y para pedirles, si es necesario, que preparen algo como actividad previa al taller, o que preparen los materiales que van a necesitar. En lo posible procuramos aportar los materiales desde el profesorado.

En febrero de 2022 se realiza la segunda edición. Se ofrecieron 9 talleres presenciales pero desafortunadamente no tuvieron tanta inscripción y la asistencia no fue satisfactoria. Estimamos que se pudo deber a que muchas personas viajan por vacaciones en esa época o consideran que durante el receso de verano no hay actividades en la universidad. Así que optamos por no ofrecer talleres en febrero y solo ofrecerlos en diciembre.

En diciembre de 2022, se volvió a repetir la experiencia, con más participantes de ambos lados: al crecer el profesorado, creció la oferta. Se ofrecieron 15 talleres: 11 presenciales y 4 vir-

tuales. Se registraron 177 inscripciones pero solamente 53 asistencias, lo que representa solo un 30% de asistencia. A partir de esta edición les empezamos a dar certificado de asistencia a las y los participantes como estrategia de motivación.

La edición de diciembre de 2023 volvió a tener su toque particular ya que, por primera vez, contó con la participación de estudiantes de tercer año de la carrera en calidad de asistentes para la organización y la realización de los talleres. Además, se incrementó la colaboración entre colegas al impartir los talleres en duplas enriqueciendo aún más la experiencia. Se ofrecieron 14 talleres, todos presenciales. En calidad de participantes, se registraron 369 inscripciones y 153 asistencias. En calidad de asistentes, 36 inscripciones y 28 asistencias. Aunque el porcentaje de personas que participaron en los talleres aumentó considerablemente respecto al año anterior, 41% de asistencia sigue siendo bajo. Por el contrario, el 78% de las y los asistentes se presentaron a los talleres porque era una actividad obligatoria en Didáctica Específica I, materia anual que comenzaron a cursar en agosto de ese mismo año, es decir, que todavía les faltaba un cuatrimestre y sabían que podía afectarles la nota.

La iniciativa de los talleres nació como una prueba piloto y a medida que fue creciendo el PUI, la propuesta fue sufriendo modificaciones y mejoras. Actualmente, los talleres de práctica del lenguaje son una actividad que acompaña a las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica y a medida que avanzan en su formación participan desde diferentes lugares y de manera progresiva. En ese sentido, planteamos la necesidad de su obligatoriedad para estudiantes que cursan el CPI y materias anuales de primer año. Para estudiantes que están cursando materias de segundo año la participación se plantea como opcional pero altamente recomendada, siempre alentando a que el estudiantado los tome como una profundización de conocimientos y experiencias que nutran sus recorridos. Para estudiantes de tercer año que cursan Didáctica Específica I, se propone que la participación sea desde un rol de asistentes y que se tome como Trabajo Práctico en dicha unidad curricular así tiene carácter obligatorio. Este nuevo rol las y los posiciona más cerca del desempeño como docentes. Se vuelven participantes más activos en las dinámicas que llevan adelante las y los profesores y comienzan a percibir las planificaciones desde otro lugar. Por último, para estudiantes del cuarto año de la carrera, se plantea como objetivo que sean ellas y ellos quienes impartan los talleres en su totalidad con la guía y orientación previa de sus docentes. La práctica de la docencia se vuelve definitivamente más tangible.

Esta experiencia innovadora trae consigo una serie de desafíos con relación a la inscripción según el nivel, la obligatoriedad de participar y la tasa de asistencia. En cuanto a la inscripción, a pesar de que en la descripción de los talleres se indica el nivel sugerido que debe tener la/el estudiante (CPI, primer año, segundo año, etc.) para poder participar, algunas personas se inscriben en talleres que superan su nivel. Dado que la inscripción es abierta y se hace a través de un formulario de Google no podemos controlar que se anoten correctamente teniendo en cuenta el nivel sugerido. Esto genera que algunas y algunos docentes se sorprendan al descubrir que tienen en el taller estudiantes con un nivel que no corresponde a lo ofertado. Así que a pesar de haber planificado y ofrecido un taller dirigido a estudiantes con determinado

nivel, se encuentran con otra realidad y deben ajustar las actividades sobre la marcha para que nadie se sienta excluido. Una posible solución es que las y los docentes consideren esta posibilidad de antemano y planifiquen los encuentros para un grupo con multinivel.

A lo largo de las distintas ediciones, nos hemos encontrado con interrogantes de las y los estudiantes sobre la obligatoriedad de los talleres. Hasta el momento, el planteo institucional ha sido en pos de potenciar el aprendizaje del idioma y la integración de todas las habilidades lingüísticas así como también de adquirir conocimientos generales que consideramos necesarios para las y los docentes de inglés. Se ha intentado concientizar en que la participación en este tipo de actividades favorece a la formación integral y contribuye a una trayectoria exitosa. Sin embargo, ha sido un gran desafío que tomen conciencia en este aspecto porque no valoran los beneficios de estas experiencias más allá de su obligatoriedad o afectación en una nota.

Nos preocupa la baja tasa de asistencia a los talleres ya que menos de la mitad de las personas que se anotan realmente participan de la experiencia. Estimamos que esta falta de asistencia está estrechamente relacionada con los factores mencionados anteriormente: al no ser obligatorios ni evaluados, muchas y muchos estudiantes optan por no participar, además de no ser plenamente conscientes de los beneficios que estos talleres ofrecen. Esto evidencia que esta experiencia innovadora no está siendo aprovechada en su totalidad por nuestras y nuestros estudiantes.

### **Reflexiones para la continuidad y mejora de la oferta**

---

Con el objeto de evaluar cualitativamente la propuesta, al finalizar los talleres de la última edición, se les solicitó a todas y todos los docentes y estudiantes que entregaran, de manera escrita, una reflexión acerca de las actividades que realizaron. Lamentablemente solo un número reducido respondió formalmente por escrito, sin embargo, las reflexiones no difieren de lo informalmente charlado con estudiantes y docentes.

Es importante destacar que, a partir de la recopilación de los testimonios de las y los estudiantes, se puede realizar un análisis que marca una distinción entre aquellos talleres que, por su espíritu, abordaron el lenguaje desde un enfoque menos académico, como por ejemplo el taller de Yoga y Meditación o el taller de Karaoke, y por otro lado, si bien no fueron muchos, aquellos que se centraban más directamente en aspectos formales de la lengua como fueron los talleres donde se analizó una película, Aventura gramatical o Consideraciones al contar una historia.

Con respecto a los talleres de enfoque menos académico, las y los estudiantes consideraron que las actividades fueron de gran ayuda para comunicarse en el idioma inglés ya que el foco de atención estaba puesto en la función, la comunicación eficaz y el trabajo en equipo más que en evitar errores de forma en la lengua extranjera.

Frases como: “..muy divertido y de gran participación”, “participé junto a un compañero. Me divertí muchísimo”, “pude percibir un lindo ambiente donde nos divertimos y aprendimos” ponen en evidencia que las actividades fueron muy bien recibidas por las y los estudiantes y no solo que han participado activamente sino que también han podido hacer uso del idioma extranjero sin preocuparse por cometer errores o por cumplir con pautas lingüísticas establecidas por las y los docentes.

Algunas reflexiones apuntaron a que en aquellos talleres donde la participación requería una exposición más alta de parte por las y los participantes, como por ejemplo en el taller de karaoke, las y los estudiantes expresaron que primeramente se sintieron cohibidos pero que, muy pronto, superaron la vergüenza y participaron activamente de la propuesta.

Por otro lado, en cuanto a las reflexiones acerca del grupo de talleres que requería conocimientos formales más sólidos, se encontraron comentarios que dejaban claro que el nivel era más alto que el alcanzado en el CPI por la complejidad de la temática y de las estructuras lingüísticas necesarias para resolver las actividades. A raíz de lo expuesto, resolver los problemas planteados no les hubiera sido posible sin la intervención de la/el docente para que nivelase las propuestas del taller.

Por supuesto, también se recibieron comentarios acerca del rol docente durante los encuentros. Todas las referencias sobre las y los profesores hicieron especial hincapié en la importancia de sus intervenciones para el éxito de las ofertas. Expresiones como: “me gustó mucho ver que el profesor cantaba con nosotros”, “fueron muy amables y le pusieron mucha onda”, “Se notó que las docentes conectaban mutuamente e hicieron la clase muy amena” daban muestra de la importancia del rol de las y los docentes como mediadores entre las actividades y sus participantes.

Además, las y los estudiantes que se desempeñaron como asistentes, recibieron gran reconocimiento de parte de las y los participantes, quienes destacaron su predisposición y el apoyo brindado. Como reconocimiento a los conocimientos alcanzados y demostrados, le solicitaron a una asistente el contacto con el objeto de comunicarse con ella en caso de necesitar ayuda en alguna materia a cursar. Siendo esta situación de gran motivación y orgullo para la estudiante avanzada en la carrera.

Con el objetivo de sugerir algunos cambios para mejorar lo brindado, las y los estudiantes expresaron que no pudieron anotarse en algunas de las propuestas que les interesaban, por ejemplo la de karaoke, ya que la inscripción estaba cerrada por la gran demanda. Por ese motivo tuvieron que optar por una segunda o tercera opción. Si bien las recomiendan, no era lo que hubieran elegido en primera instancia. Otro comentario sobre el taller de karaoke reveló que el tiempo de duración de la actividad no permitió la participación activa de todas y todos los concurrentes. Esto sucedió, principalmente, porque a algunas y algunos de los estudiantes les tomó más tiempo decidirse a participar de manera activa.

En los talleres de diciembre de 2023, las y los docentes fueron llamados a trabajar en parejas pedagógicas. Esto fue destacado en los escritos como una característica positiva a mantener. No solo por la colaboración en el armado del taller, sino como forma de compartir una experiencia donde cada docente responsable aporta su mirada durante la jornada.

Nos dedicamos ahora a las reflexiones entregadas de manera formal por las y los docentes. Entre estas, se destacan aquellas que mencionan la participación activa de las y los estudiantes asistentes. Concuerdan, de manera general con comentarios de estudiantes respecto a los talleres de literatura y gramática, que si bien la oferta estaba destinada a estudiantes a partir de primer año, también asistieron estudiantes del CPI, lo cual obligó a realizar ajustes en las acciones planificadas. Contrariamente, las y los docentes que impartieron talleres con un enfoque menos académico, manifestaron que las actividades fluyeron de manera natural y la comunicación fue efectiva tanto entre estudiantes como entre estudiantes y docentes.

Con respecto a la participación activa de las y los concurrentes, las y los docentes mencionaron que el rol de las y los asistentes fue muy importante a la hora de apoyar a sus pares en las actividades propuestas e influyeron positivamente en mantener un clima ameno y cordial durante la jornada.

Por último, las y los docentes resaltaron lo enriquecedor que fue trabajar con colegas porque si bien nos conocemos y compartimos experiencias, rara vez tenemos la oportunidad de impartir clases de manera conjunta. Esta colaboración no solo permitió el intercambio de conocimientos y técnicas, sino que también enriqueció el proceso de enseñanza y aprendizaje, beneficiando tanto a profesores como a estudiantes.

## Perspectivas futuras

Con este análisis esperamos demostrar que la realización de los talleres de práctica del lenguaje del PUI pueden ayudar a garantizar una formación integral de la lengua y a construir de manera colectiva rumbos posibles que apunten a ampliar las oportunidades a un sector que hallaba grandes barreras materiales y simbólicas para ingresar a un profesorado de inglés, haciendo crecer la confianza en sí mismos, estimulando su noción de progreso y conocimientos de cultura general tan importantes a la hora de igualar oportunidades y desmitificando la idea de que saber inglés es solo para unos pocos privilegiados.

Esperamos que estos talleres, que hoy son una marca que nos identifica, sean además una forma de ayudar a nuestras y nuestros estudiantes a sentirse cada vez más cómodas y cómodos usando el idioma en diversos contextos sociolingüísticos y que como consecuencia valoren el aporte que esta experiencia innovadora les brinda a su formación.

Con el objetivo de mejorar la asistencia, creemos necesario que las y los docentes incentiven de manera convincente a sus estudiantes a participar en los talleres. Igualmente, es fundamental que las y los estudiantes que ya formaron parte de los encuentros, sea en calidad de



participantes o asistentes, socialicen la experiencia y la recomienden a sus pares. También podríamos anunciar la realización de los talleres a través de redes sociales y posters pegados alrededor de la universidad. Por otro lado y en el mismo sentido, se podría evaluar la posibilidad de que la participación en los talleres otorgue créditos o algún tipo de incentivo que vaya más allá de un certificado de asistencia, puesto que pudimos observar que resultó efectivo para las y los estudiantes asistentes que fuera un Trabajo Práctico en una unidad curricular.

Asimismo, y apostando al éxito de la propuesta, creemos posible que estudiantes de otras carreras de la UNPAZ se incorporen a esta oferta en calidad de participantes.

Estamos convencidas de que cuando existen dinámicas que permiten a las y los estudiantes ser protagonistas, que favorecen la participación activa, que dan lugar a la interacción y estimulan el intercambio de conocimientos, donde el juego cumple un papel fundamental, promoviendo el desarrollo de la oralidad y el trabajo colectivo, entonces, solo entonces, existen experiencias significativas de aprendizaje que fortalecen el acompañamiento del recorrido académico y contribuyen a garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso.

## Referencias bibliográficas

- Council of Europe (2020). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment -Companion Volume*. Council of Europe Publishing.
- Cronquist, K. y Fiszbein, A. (2017). El aprendizaje del inglés en América Latina. *El Diálogo Interamericano*.
- González, M. (22-24 de septiembre de 2022). Democratizing access to Teacher Education: The case of PUI UNPAZ. *XLVI FAAPI Conference 2022*, San Salvador de Jujuy, Argentina.
- González Guzmán, C. (15-16 de septiembre de 2022). Inclusión, permanencia y acompañamiento para la aprobación de materias: Una aproximación al Ciclo Preparatorio de Inglés en la Universidad Nacional de José C. Paz. [Ponencia] *III Jornadas sobre Democracia y Desigualdades*, José C. Paz, Buenos Aires, Argentina.
- INDEC. (2010) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Nomenclador Nacional de Vías de Circulación.
- Roca, A. y Schneider, C. (2018). *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano*. José C. Paz: EDUNPAZ.

## ANEXO I. Oferta de talleres de práctica del lenguaje (2021-2023)

Edición Diciembre 2021:

Analysing Films and Series

Argentinian Folk Dance

Art and Murals

Getting to Know Vincent Van Gogh

Healthy Cooking (and Eating!)



Karaoke in English. Learning Songs All Together

Literature and Gender Issues How Art Can Help us Understand Reality

Mindfulness and Yoga

Theatre Games and Group Dynamics

Yoga and Meditation

Edición Febrero 2022:

Getting to Know Colombia (Q&A session)

Doing Away with Old-fashioned Phrases and Idioms

Yoga and Meditation

The Sound of Music: Working with Songs

Language Learning Strategies

The Process of Being a Fullbright Teacher Assistant in the US (Q&A session)

Use Your Voice: Tips and Activities to Improve your Speaking

Origami

How to Solve Exam-type Exercises

Edición Diciembre 2022:

Singing and Analysing Song Lyrics and Poetry

Comprehensive Sexual Education (CSE). Let's talk about it!

Yoga and Meditation

Analysing Film: The magic that makes us watch them over and over again

Recycling workshop!

South African baking: Melktert

Gardening 101

The Voice: Karaoke

Creative writing

A taste of make-up

How to enrich your presentations with visual aids such as Canva, Genially, Powerpoint, etc.

Doing away with old idioms and expressions

Healthy Cooking (& Eating!)

Race and gender in South African narrative: reading between the lines to go beyond fiction

Argentinian Folk Dancing

Edición Diciembre 2023:

'The Alphabet Game' UNPAZ Version

Film and Discussion: The Emperor's New Groove

Fun with Board Games!

Grammar Adventure: Navigating Grammar through Games and Fun

History of Famous Cocktails

Karaoke and Fun: the Power of Fluency and Intonation

Karaoke in English: Analysing Lyrics

Lens on University Life: an Exploration through Photography

Mindfulness

Slang Terms and Idioms

Storytelling: Things to Consider

The Evolution of the Sitcom

The Top 11 Study Methods

Yoga and Meditation

**GT 32**

# **GEOPOLÍTICAS Y POLÍTICAS CIENTÍFICO- TECNOLÓGICAS EN ARGENTINA\***

**Coordinadores:**

**Daniel Blinder y Lautaro Zubeldía**

**\* El nombre completo del GT 32 es “Geopolíticas y políticas científico-tecnológicas en Argentina: tensiones entre desarrollo nacional, implicaciones locales y limitaciones internacionales (1989-2023)”.**



# TRAZABILIDAD VIRAL Y CONTENCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 EN CONTEXTO SEMIPERIFÉRICO EL CASO DE NEOKIT Y ELA-CHEMSTRIP

Lautaro Zubeldia (IDEPI-UNPAZ/CONICET)

lautarozubeldia@docentes.unpaz.edu.ar y Sofya Surtayeva (UNSAM)

## Resumen

La crisis provocada por el virus SARS-CoV2 puso de manifiesto la importancia de contar con una infraestructura institucional en ciencia y tecnología, así como con un sector productivo con capacidades robustas para el abastecimiento de insumos estratégicos del sector de la salud. Se ampliaron las posibilidades para establecer políticas industriales y tecnológicas con el mejoramiento de los sistemas de salud, convergiendo hacia objetivos que logren autonomía sanitaria para países como Argentina. En un contexto de pandemia global, en Argentina –país semiperiférico– se desplegaron esfuerzos de coordinación de política sanitaria, productiva y tecnológica para la provisión de productos esenciales, como los kits de diagnóstico rápido. En este trabajo de investigación nos enfocamos en el papel que desempeña Argentina frente a la COVID-19 en el desarrollo de tests de diagnóstico para la enfermedad de COVID-19, centrándonos en el desarrollo local de dos test rápidos, Neokit y Ela-Chemstrip. Se adaptó una metodología cualitativa con dos estudios de casos apoyados en entrevistas a actores claves y otras fuentes primarias y secundarias.

**Palabras clave:** semiperiferia - Neokit - Ela-Chemstrip - Tests Rápidos Moleculares - Pandemia SARS-CoV-2

## Herramientas de diagnóstico en la semiperiferia y a nivel global

Los test de diagnóstico se inscriben dentro del paradigma de la biotecnología moderna: utilizan técnicas de biología molecular y del ADN recombinante, sumado a grandes moléculas proteicas producidas gracias a estas tecnologías: biológicos y biosimilares (Huang et al., 2020). El mercado global de los test de diagnóstico rápido, también llamados POC (*Point of Care* tests o pruebas rápidas en el punto de atención) se encuentra concentrado en pocas compañías farmacéuticas. Los POC incluyen con sus dispositivos varios tipos de patologías, lo que genera altos costos al conseguir estos insumos. Cuando grandes empresas monopólicas se concentran en patologías más rentables –Malaria, Hepatitis C, VIH, COVID-19–, los tests monitoreo y la diagnosis de las enfermedades desatendidas y olvidadas, tales como la leishmaniasis visceral, la tripanosomiasis africana humana, el Chikungunya, el dengue y la brucelosis, quedan relegados en el mercado global (Kosack et al., 2017).

El mercado local de test de diagnóstico –también llamados kits de diagnóstico– está conformado por multinacionales que se dedican a comercializar sus desarrollos importados desde otras filiales, y escasos actores locales, productores de algunos reactivos –numerosos componentes de los kits no se producen en Argentina– y, en algunos casos, tests propios (CEPAL, 2020: 40-44). Se trata de compañías de mediano y pequeño porte. Entre las transnacionales que operan en Argentina se encuentran Abbott Laboratories Argentina, Beckman Coulter Argentina, Becton Dickinson Argentina, Productos Roche y Siemens Healthcare, mientras que entre las firmas del segmento de capitales nacionales participan, entre otras, Laboratorios Wiener, Biocientífica y Biodiagnóstico (CEPAL, 2020: 40-44). Las PyMEs tecnológicas configuran uno de los segmentos más importantes y dinámicos e incluyen empresas incubadas en campus universitarios como Chemtest e Inmunova. En total existen aproximadamente 70 firmas con unos 2500 empleados ocupados/as en forma directa. El tamaño del mercado argentino es de 200 millones de dólares anuales, con el Estado representando el 50% de la demanda (CEPAL, 2020: 43).

La regulación de los kits de diagnóstico es menos rigurosa en comparación con medicamentos, fármacos y vacunas. También, reciben menos financiamiento, debido a que no han sido, hasta antes de la pandemia de COVID-19, insumos de un orden estratégico tan decisivo como una vacuna o un antiviral. Estados Unidos, a través de la FDA, requiere para su registro: buenas prácticas de manufactura, calidad, etiquetado, seguridad, efectividad e información de desempeño en pacientes. Para la Unión Europea, el producto debe certificar buenas prácticas de manufactura, pero no se analiza su desempeño ni efectividad (WHO, 2012; CEPAL, 2020; EMA, 2021). El mercado global de kits de diagnóstico in vitro ronda los 48.000 millones de dólares anuales, formando parte del mercado de dispositivos médicos –168.000 millones aproximadamente– (CEPAL 2020: 44, WHO, 2012).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) proporciona pautas para desarrollar y seleccionar dispositivos POC eficientes. En el Boletín de la OMS, Kosack et al. (2017) identifica los pasos que deben abordarse al seleccionar una prueba de diagnóstico in vitro entre los cuales se encuentra: i) tener la marca CE Europea, que demuestra que el producto fue evaluado; ii) que haya sido aprobada por la FDA; iii) el sitio de fabricación debe cumplir con la norma ISO 13485 estándar; iv) establecer si el test está precalificado o aprobado por la OMS; v) si no está precalificado o aprobado por la OMS, precisar si está aprobado por el Grupo de Expertos del Fondo Mundial de Lucha contra SIDA, tuberculosis y malaria, o aprobado por alguna autoridad nacional. Desde 2018 la OMS publica una lista anual de pruebas diagnósticas esenciales in vitro recomendadas “que deberían estar disponibles en los puntos de atención y en los laboratorios de todos los países para aumentar los diagnósticos oportunos que salvan vidas” (OMS, 2021). La lista publicada en enero de 2021, incluye las pruebas de diagnóstico para COVID-19: PCR en Tiempo Real (PCR TR) y el test de antígenos (WHO, 2021).

En nuestro país, la agencia que regula la aprobación y registro de test de diagnóstico es la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). La resolución N° 145/98 fija una normativa que “regula el registro, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de Productos para Diagnóstico de Uso “in vitro” y para Investigación de Uso “in vitro” y la disposición N° 2674/99 establece los requerimientos para obtener dicho registro. ANMAT “realizará para el registro los análisis previos de todo producto destinado a la determinación de enfermedades infecto-contagiosas, de transmisión sexual o sanguínea, para identificación de grupo sanguíneo o para autoevaluación en aquellos organismos previamente reconocidos”. Debe informarse la sensibilidad, especificidad, potencia, inexactitud e imprecisión, estabilidad y condiciones de conservación, valores de referencia y un flujograma básico del proceso de producción.

En este escenario, la formulación de políticas tecnológicas para impulsar el cambio tecnológico es uno de los desafíos que enfrentan los países semiperiféricos –países periféricos con ciertas capacidades industriales y científico-tecnológicas–, categoría en la que englobamos a Argentina (Hurtado y Souza, 2018). Wallerstein (1974) clasificó la economía mundial capitalista en tres zonas económicas de acuerdo al rol que estas ocupan en la división internacional del trabajo: i) el centro: conformado por países que se apropian desproporcionadamente de los beneficios de la división internacional del trabajo y dominan los sectores intensivos en conocimiento; ii) la periferia: conformada por países con economías primarias basadas en la producción de materias primas; y iii) la semiperiferia: conformada por países con cierta capacidad industrial y tecnológica que pretenden competir en algunos segmentos del mercado mundial definidos por aplicaciones comerciales basadas en tecnología.

## **El COVID-19 en Argentina y los diferentes tipos de test de diagnóstico**

Analizar las tecnologías que utilizan cada una de las pruebas de diagnóstico aludidas desde el comienzo del brote de COVID-19 implica despejar la confusión. Los tests para detectar el virus



SARS2 se pueden dividir en dos grandes grupos. En el primer grupo entra la PCR TR y en el segundo grupo los “tests rápidos”. En Argentina, dos de los Tests Rápidos Moleculares (TRM) de desarrollo nacional que están aprobados por la ANMAT son Neokit, producto de la vinculación tecnológica entre el Instituto Milstein (CONICET) y Laboratorios Cassará, y Ela-Chemstrip, un kit desarrollado por dos PyMEs, Chemtest y PBL, incubadas en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), respectivamente. En el marco de las dificultades que dispararon la utilización de la PCR TR como diagnóstico de referencia global y localmente, sumado sus elevados costos –dimensión que abordaremos–, estipulamos que la utilización de TRMs es una alternativa viable para maximizar la capacidad de diagnóstico en un contexto de escasez de recursos –insumos tecnológicos, divisas, recursos humanos especializados, entre otros–.

## Desarrollo del Neokit<sup>1</sup>

El Neokit-COVID19 fue desarrollado por investigadores del Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. Cesar Milstein (ICT Milstein) en colaboración con la Fundación Pablo Cassará. El test, desarrollado por el grupo de Adrián Vojnov –jefe del Laboratorio de Fitopatología Molecular y director del ICT Milstein– constituía uno de los primeros TRM que se desarrollaban para detectar el SARS2 y diagnosticar la COVID-19.

Neokit precisa una única reacción controlada a una única temperatura de 64 grados centígrados por el espacio de una hora. Es la técnica molecular llamada LAMP (acrónimo de Loop-mediated isothermal amplification). Se lleva a cabo en un bloque térmico que mantiene la temperatura indicada, que podría colocarse en la sala de microbiología de cualquier pequeño hospital o sala de emergencias, para poder realizar su ejecución. El requerimiento técnico es cualitativamente inferior con respecto a una PCR TR. La presencia o no de virus en la muestra –en la técnica de LAMP equivale a afirmar que hay o no, amplificación de su material genético– se evidencia por una reacción colorimétrica. Si hay un cambio de color en los tubos de reacción es porque estaba presente el genoma viral en la muestra del paciente.

En una amplificación isotérmica, como la de Neokit, también se requieren *primers* específicos para el virus. Estos, más el colorante, van depositados de forma liofilizada en tubos de 0.5 ml, por un robot de pipeteo que hace este trabajo sistemático. El operador solo tiene que agregar una cantidad definida de enzimas a estos tubos y la muestra; seguidamente se ejecuta la reacción isotérmica de una hora. El kit comercial consta de 100 determinaciones. Con esta base técnica, un bioquímico o un técnico de laboratorio sin una formación en biología molecular, podría ejecutar y leer el resultado del Neokit fácilmente.

Antes de la pandemia, el grupo de investigadores del ICT Milstein contaba con experiencia en el desarrollo de tests de diagnóstico. En el 2008 introdujeron la tecnología de amplificación

<sup>1</sup> Además de las fuentes secundarias, esta sección se basa en una entrevista a Adrián Vojnov, realizada el 12 de abril de 2021.

isotérmica para detectar dos patógenos que producen enfermedades en cítricos. Estas son *Xanthomona citri* que produce “cancrosis” y *Candidatus Liberibacter*, que produce la enfermedad de Huanglongbing. Vojnov y Luciano Rigano, uno de sus colaboradores, en 2010 recibieron el “Premio Investigación Aplicada INNOVAR” por el manejo de la tecnología LAMP en cítricos. Pero no fue hasta 2011 que se asociaron con Carolina Carrillo –experta en mal de Chagas del ICT Milstein– cuando comenzaron a aplicar el manejo de la reacción isotérmica en un test de diagnóstico para enfermedades infecciosas humanas.

En conjunto, en 2011 se presentaron al Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial (FITS) en Salud, enfocado en el desarrollo de un test para diagnóstico molecular de Chagas del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la ex Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica –hoy Agencia de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i)– al cual accedieron por un monto de 2.535.522 pesos sin incluir la contraparte –alrededor de 618.420 dólares–. Para configurar el fondo, tuvieron que realizar articulaciones con el sector privado: Laboratorio Pablo Cassará SRL–de amplia experiencia en desarrollo y producción en biotecnología y creación de empresas de base tecnológica– y UniFarma SA –desarrollo de negocios y suministro de insumos para la industria farmacéutica y de salud–. Completaban la parte pública el ICT Milstein y CONICET. Estos cuatro actores conformaron el Consorcio Asociativo Público–Privado (CAPP) con el que se presentaron a la convocatoria EMPRETECNO 2013 de la ex ANPCyT, por el que recibieron 2.498.800 pesos –alrededor de 476.870 dólares–.

A partir del financiamiento obtenido por el FITS 2011 y el EMPRETECNO 2013, en enero de 2018 surgió la empresa Neokit SAS. –propiedad compartida entre CONICET y Laboratorios Cassará–, con la idea de llevar la plataforma LAMP al ámbito productivo. El impulso para crear Neokit fue la obtención del subsidio EBT 2.0 del FONARSEC, que obligó a los investigadores y a Laboratorios Cassará a apurar la conformación de la empresa de base tecnológica. Los recursos consistieron en aportes no reembolsables de \$1.000.000 –50.000 dólares– como mínimo y de \$4.500.000 –250.000 dólares– como máximo. El paquete accionario de Neokit quedó repartido con un 50% para Laboratorios Cassará y el restante 50% se reparte entre los cinco investigadores mencionados. CONICET no tiene participación accionaria, pero cobra regalías por ventas libres de impuestos.

El socio privado aportó I+D+i a través de Werbahj, que desarrolló el kit de dengue, con Vojnov como director. Paulatinamente, se fueron sumando el resto de los cinco participantes de Neokit mencionados. Hacia fines de 2019 el test de diagnóstico para Chagas en neonatos se había vendido en pocas unidades y había que mejorar y ajustar algunas variables en base a estudios de campo. El grupo estaba avanzando en la consolidación del test para dengue, validando los primeros resultados sobre la base de LAMP, cuando en enero de 2020 estalló el brote de COVID-19 en el sudeste asiático.

Reorientar la técnica de LAMP para crear un TRM contra COVID-19 no fue complejo tecnológicamente. Como primer paso, durante enero, Werbahj diseñó primers específicos para SARS2 a partir de analizar las secuencias genómicas del patógeno. Vojnov consultó con Jorge Cassará

–representante de la parte privada en Neokit– la viabilidad de incursionar en la nueva patología y, con una respuesta afirmativa, encargaron los primers para comenzar a trabajar. Esto se financió con una extensión de los fondos de un subsidio PICT para el desarrollo de kits de detección para dengue, Zika y Chikungunya, donde recibieron 100.000 dólares. Justo cuando disponían de las nuevas sondas surgió la Unidad COVID-19, un dispositivo de coordinación impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT) y la Agencia I+D+i para impulsar líneas de trabajo en el sector científico con el fin de desarrollar herramientas para controlar la pandemia, que convocó al grupo de trabajo de Vojnov.

A través de Claudia Perandones, directora técnico-científica del ANLIS-Malbrán y con quien tenía una cercana relación personal, Vojnov negoció la obtención de muestras de pacientes para poder evaluar la sensibilidad y especificidad del TRM de Neokit para COVID-19. Frente al pedido de muestras al ANLIS-Malbrán, este cedió algunos ARN purificados de pacientes positivos y negativos; 15 muestras en total que no servían para realizar un estudio que pudiese presentarse ante ANMAT para conseguir la aprobación y registro. Así, tuvieron que esperar tres meses –de enero a fines de marzo–, para trabajar con 100 muestras positivas y 50 negativas. Obtuvieron un 94% de sensibilidad y un 100% de especificidad –el test reconoció 94 de las 100 muestras positivas como tales, y reconoció las 50 negativas como tales–. ANMAT otorgó el registro de comercialización el 15 de mayo de 2020 al kit de diagnóstico para COVID-19, previa validación. Según Vojnov, en una primera validación, según el ANLIS-Malbrán, el kit de diagnóstico no funcionaba, pero “pedimos una evaluación presencial y ahí se dieron cuenta de que funcionaba muy bien” (Entrevista a Vojnov, 2021).

En resumen, el apoyo que recibieron los investigadores del Milstein-Cassarà para desarrollar el test de diagnóstico para COVID-19 incluye, además de la extensión de los 100.000 dólares del PICT mencionado, un subsidio para compra de equipamiento –15 millones de pesos aproximadamente–. Además, en una reunión en la Casa Rosada con el presidente de la Nación, Alberto Fernández, los ministros de MinSal –Ginés Gonzales García– y MinCyT –Roberto Salvarezza–, la presidenta de CONICET –Ana Franchi– y los investigadores de Neokit, Vojnov relató que aprovechó esa oportunidad para contar que el ICT Milstein tiene un laboratorio de bioseguridad grado 3 finalizado en un 80% y que para poder terminarlo serían necesarios 100.000 dólares. Actualmente, la Agencia I+D+i, a través de fondos del Tesoro Nacional, “está financiando la finalización de este laboratorio, que va a usar todo el sistema científico. Incluso ahí podríamos hacer estándares que usa Neokit y no tener que comprarlos afuera” (Entrevista a Vojnov, 2021).

Una vez desarrollados y validados, la fabricación de los kits de diagnóstico para COVID-19 quedó a cargo de Neokit SAS. La primera etapa del desarrollo, que incluyó unas 10.000 determinaciones, se hizo con recursos suministrados por el MinCyT y “después CONICET hizo un convenio público privado con el laboratorio nacional Pablo Cassarà y ahí arranca el escalado para producir semanalmente 100.000 determinaciones”, según Luciana Larocca, integrante del equipo de investigación del ICT Milstein (Periferia, 2020d).

Vojnov indicó que el costo de estos test por determinación rondaría entre 8 y 10 dólares, “por debajo de la mitad de lo que sale un kit de PCR”. En abril de 2021 confirmó el costo de aproximadamente 10 dólares por determinación, explicando que, además, Neokit realiza un servicio de capacitación, llevado adelante por el director técnico de la empresa.

Dado que el kit de diagnóstico de COVID-19, para ser producido localmente, requiere importar la mayoría de los insumos, para acelerar el proceso de escalado industrial del Neokit, el laboratorio Cassará se asoció con Y-TEC, empresa constituida por la petrolera de propiedad estatal YPF y el CONICET. La asociación se llevó a cabo por sugerencia del MinCyT para facilitar la compra de insumos importados para el kit de diagnóstico y, además de esto, Y-TEC colabora con las ventas (Entrevista a Vojnov, 2021).

## Desarrollo de Ela-Chemstrip<sup>2</sup>

El kit de diagnóstico para COVID-19, Ela-Chemstrip, fue desarrollado a través de una alianza estratégica entre la UNSAM, la UNQ y dos PyMEs: Chemtest y Productos Bio-lógicos SA (PBL). Chemtest es una empresa de base tecnológica creada en 2013 por un grupo de investigadores pertenecientes al Instituto de Investigaciones Biotecnológicas (IIB) –dependiente de UNSAM y CONICET–, que habían sido financiados por la Agencia I+D+i a través de un EMPRETECNO por \$2.499.998 –aproximadamente 477.098 dólares–. La empresa, incubada en la Fundación Argentina de Nanotecnología, instalada en el campus de la UNSAM, a menos de trescientos metros del IIB, se enfoca en el desarrollo, producción y comercialización de tests de diagnóstico para enfermedades infecciosas en dos formatos: la plataforma de Elisa y las tiras reactivas de flujo lateral. Por su parte, PBL es una start up de la UNQ creada en 2008, que diseña, desarrolla y produce herramientas para el área de biotecnología y biología molecular (PBL, 2021).

El biotecnólogo Diego Commerci, uno de los fundadores de Chemtest, explicó que, a pocos días de detectarse el primer infectado de COVID-19 en Argentina, su equipo ya estaba trabajando para “para hallar una solución urgente para el diagnóstico de COVID-19”. Su contacto con el equipo de la UNQ se dio en el concurso INNOVAR de 2019 y “supe que nuestros trabajos podrían complementarse en cualquier momento”.

Para el desarrollo del test, relata Commerci, desde el rectorado de la UNSAM le solicitaron redactar brevemente el proyecto, orientado a la producción y al abastecimiento del mercado nacional. El proyecto implicaba el compromiso de los investigadores de la UNSAM, de la UNQ y de las empresas Chemtest y PBL, de desarrollar un kit de diagnóstico para COVID-19 en aproximadamente 45 días, pero solicitando “cierto apoyo financiero y logístico del Estado”. La idea redactada fue enviada al ministro de Salud Gonzales García y desde la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, confirmaron su apoyo. Además del apoyo financiero y logístico, una condición que Commerci le puso a UNSAM es “una línea ejecutiva

<sup>2</sup> Además de las fuentes secundarias, esta sección se basa en una entrevista a Diego Commerci, realizada el 16 de marzo de 2021.

para la ejecución administrativa” porque, en sus palabras, “si pretenden que yo ejecute el proyecto con el sistema administrativo ministerial o de la universidad o de la Agencia, olvídense, porque voy a estar 45 días para presentar el primer formulario”. Entonces, “que la plata la maneje UNSAM” (Entrevista a Comerci, 2021).

El acuerdo que se firmó fue un CAPP entre UNSAM-UNQ y las empresas Chemtest-PBL, “donde las dos empresas van a tener la responsabilidad del desarrollo y la producción y las dos universidades van a brindar el know how, equipamiento y la administración de los bienes y luego se quedarán con un royalty [...] un 6% de royalties, 3% para cada universidad”. Para el proyecto, la financiación económica estatal fue “una ayuda humanitaria de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para Argentina de 400.000 dólares más un refuerzo presupuestario a un proyecto PICT vigente que tenía Marcos Bilen de UNQ –que fue la línea que se buscó para acelerarlo administrativamente y no generar un nuevo subsidio de Agencia, que lleva tres meses–. Ahí llegaron aproximadamente 150.000 dólares”. En cuanto al apoyo logístico, Comerci relató que el desarrollo de los test requería un “apoyo estatal y regulatorio de quien iba a ser la cabeza referente del diagnóstico nacional: ANLIS-Malbrán” porque “no puedo salir a hacer diagnóstico para el Estado si no tengo la auditoría del Malbrán”. En respuesta, le informaron que recibiría apoyo financiero “para poder hacer la secuenciación del virus que está llegando al país [...] No podíamos hacer diagnóstico para una cepa aislada en China. La que llega acá es distinta”. Así, se hizo un convenio con UNSAM y 50.000 dólares fueron al ANLIS-Malbrán para comprar los insumos necesarios para este fin (Entrevista a Comerci, 2021).

Previo a la pandemia, PBL había desarrollado un sistema de amplificación isotérmica con un lector con fluorescencia, colorimétrica, para clamidia, basado en un diseño de enzimas propias, es decir, no importadas –como sucede la mayoría de las veces. Por su parte, Chemtest tenía experiencia en la detección inmunocromatográfica por tiras, habiendo lanzado en febrero de 2020 las tiras reactivas para detección de dengue. Con estos antecedentes, combinando el sistema de amplificación isotérmica –con enzimas propias– desarrollado por PBL y las tiras reactivas para detección de enfermedades, los investigadores de UNSAM y de la UNQ comenzaron a trabajar en el desarrollo del kit de diagnóstico para COVID-19. Hacia fines de marzo se importaron insumos básicos para el prototipo del test: “Compramos 25 tipos de membranas distintas, compramos distintos tipos de reactivos y cosas para ver qué combinación rápida era la que iba funcionar para entrar ya en el prototipado final y producción”. El proceso administrativo de esta compra fue sobrellevado con ayuda de la UNSAM y el MinCyT (Entrevista a Comerci, 2021).

A mediados de abril de 2020 el CAPP había desarrollado quince prototipos y “todos funcionaron bien [...] Ahí solo bastaba elegir cuál daba la señal más linda, la más prolijita y la más intensa”, pero, el próximo desafío fue garantizar los insumos necesarios para poder empezar la producción. Así, mientras se avanzaba en el armado del dossier para la aprobación en ANMAT con las pruebas de especificidad y sensibilidad, nivel de detección, entre otros, “yo me encargué de buscar la manera de hacernos con los insumos” (Entrevista a Comerci, 2021).

A fines de marzo se había caído la licitación para las columnas, insumos necesarios para la purificación de ARN. Las columnas para purificar ARN provienen de la compañía Qiagen, cuya posición es cuasi monopólica a nivel global. Una columna de purificación de ARN consiste en una resina porosa que está colocada dentro de un tubo cilíndrico de plástico que, al hacer pasar una solución acuosa de origen biológico que tenga varios tipos de moléculas como pueden ser proteínas, lípidos, ADN o ARN, este último queda atrapado en la resina, de la cual posteriormente se lo recupera. Debido a la fuerte demanda, Qiagen quedó sobrepasada en su capacidad para satisfacer los pedidos de distintas partes del mundo durante el primer semestre de la pandemia. Se le habían pedido 500.000 columnas, pero la fecha de entrega fue para septiembre de 2020. Entonces, en un proceso de sustitución de importaciones, la empresa PBL logró adaptar columnas para poder purificar ARN para la producción local del test, ganando la licitación y debiendo producir 700.000 columnas en el lapso de un mes y medio. Para solventar la falta de plásticos necesarios para fabricar las columnas se recurrió a importarlo de China, con el agravante del bloqueo comercial que caracterizó los primeros meses de la pandemia. Finalmente, con apoyo estatal se logró importar los materiales necesarios, que llegaron a través de varios aviones comerciales de Aerolíneas Argentinas (Entrevista a Comerci, 2021).

Finalmente, el test fue presentado a la ANMAT en mayo y validado y aprobado a mediados de junio, comenzando con la producción inmediatamente, que está a cargo de Chemtest. Ela-Chemstrip permite diagnosticar a personas que están cursando la infección, con o sin síntomas, con un 95,5% de sensibilidad.

La principal fortaleza de Ela-Chemstrip es que es un sistema de amplificación isotérmica sumada a un lector con fluorescencia: la detección está acoplada al proceso de amplificación específico. Esta técnica se llama PCR-NALFIA (PCR-Nucleic Acid Lateral Flow Immunoassay), implementada en técnicas de diagnóstico por su mayor rapidez y practicidad en comparación con la PCR TR. Las sondas utilizadas están adosadas a moléculas que luego son detectables y capturables específicamente en la tira reactiva mediante anticuerpos monoclonales, donde se revela el resultado del test. Para que una PCR isotérmica sea específica ambos primers deben pegarse en el en el lugar correcto del genoma del virus y comenzar la amplificación a partir de las dos sondas. Sumado a los dos primers descriptos, utilizan una tercera sonda central –que maximiza la especificidad–. Si solo se pegó una de ellas, lo que se está amplificando es una porción de material genómico que no se corresponde con el virus SARS2.

En resumen, se trata de un test rápido –con detección en dos horas, actualmente–, que no utiliza un equipamiento costoso ni muy sofisticado y la gran mayoría de sus insumos y componentes –entre un 75 y 80%– se fabrican en el país. Asimismo, el test puede ser operado por un técnico de laboratorio. Básicamente, consiste en tomar una muestra nasofaríngea y extraer el material genético del hisopo –ARN del virus– mediante el proceso de purificación en un sitio que cumpla con todos los requisitos de bioseguridad adecuados. En una segunda etapa, se realiza la amplificación isotérmica, en un baño termoestabilizado a 60° –a temperatura constante– del ARN viral mediante la acción de una polimerasa –la enzima local– con un termobloque. Consiste en la generación in vitro de millones de copias de segmentos específicos del



genoma viral, en caso de que esté presente. Por último, ese producto amplificado se coloca en la tirita reactiva que dará el veredicto: dos rayas para diagnóstico positivo, una para negativo.

Cuando el kit de diagnóstico comenzó a ser comercializado, la dificultad que los desarrolladores tuvieron que sortear fue la escasa experiencia técnica del personal de los centros de diagnóstico de hospitales, que no realizaban PCR ni ningún tipo de detección basada en métodos moleculares –manipulación y detección de material genético–. La respuesta fue armar un equipo de capacitación: “Agarré a dos doctoras, una de UNQ y una de UNSAM, les expliqué y las mandé hospital por hospital a enseñar a la gente a usar el test [...] Dimos entrenamiento por zoom a las provincias, mandamos gente”. Finalmente se logró, aunque “fue muy difícil [...] Un mes llevó y todos los días nos llamaban ‘no sirve, salen mal’” (Entrevista a Comerci, 2021).

## Reflexiones finales

Neokit y Ela-Chemstrip fueron desarrollados por sus respectivos equipos de investigadores, validados y aprobados para su comercialización a mediados de 2020. Comparativamente, Ela-Chemstrip es un test cuya especificidad es mucho más alta a Neokit, ya que la detección con anticuerpos monoclonales está acoplada al proceso de amplificación. Sobre las tiras reactivas se realiza la detección mediante fluorescencia únicamente de los productos de amplificación específicos. Hay un doble chequeo: los primers específicos al realizar la LAMP y la fluorescencia emitida sobre la tira reactiva producto de la detección con anticuerpos. Neokit únicamente tiene el paso de primers específicos, pero si existe alguna amplificación espuria –aunque las chances sean relativamente bajas– no hay forma de diferenciarla de una específica, ambas arrojan el mismo resultado en la reacción colorimétrica. Por otra parte, entre el 75 y 80% de los componentes de Ela-Chemstrip son de producción local, mientras que la mayoría de los componentes de Neokit son importados. Por su parte, la ventaja comercial de Neokit es que, al tener una reacción colorimétrica como parámetro de presencia o ausencia viral, es más simple de operar y ejecutar para personal de salud sin una formación específica que el Ela-Chemstrip –aunque para el manejo adecuado de ambos tests se brindó un servicio de capacitación por parte de sus desarrolladores–. Finalmente, el costo por determinación de ambos tests es similar –entre 8 y 10 dólares para Neokit y entre 7 y 11 dólares para Ela-Chemstrip–.

En el desarrollo local de estos kits de diagnóstico para COVID-19, podemos hablar de un sendero de aprendizaje institucional, adquisición de capacidades organizacionales y tecnológicas para llevar a cabo este tipo de desarrollos y comercializarlos, algo que se asemeja a las políticas orientadas a misiones. Estas políticas se caracterizan por coordinar y ejecutar una gran diversidad de instrumentos financieros y no financieros a través de los cuales el Estado vincula actores públicos y privados para el desarrollo de sectores, tecnologías y mercados según objetivos estratégicos. De esta forma, a través de la evidencia empírica que constituyen los dos casos desarrollados, podemos sostener que Argentina cuenta con las capacidades



productivas y tecnológicas suficientes para generar desarrollos locales en el área de salud humana –a pesar de enfrentar las trabas características del contexto semiperiférico–, por lo que puede aspirar a una política orientada por misiones que logre sistematizar, complementar y escalar los esfuerzos públicos y privados.

## Referencias bibliográficas

- CEPAL (2020). La salud como desafío productivo y tecnológico: capacidades locales y autonomía sanitaria en la Argentina pospandemia. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46534-la-salud-como-desafio-productivo-tecnologico-capacidades-locales-autonomia> (consultado el 1/07/2021).
- EMA (2021). Medical devices. Recuperado de <https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/overview/medical-devices> (consultado el 1/07/2021).
- Huang, W. E.; Lim, B.; Hsu, C. C.; Xiong, D.; Wu, W.; Yu, Y.; Jia, H.; Wang, Y.; Zeng, Y.; Ji, M.; Chang, H.; Zhang, X.; Wang, H. y Cui, Z. (2020). RT-LAMP for rapid diagnosis of coronavirus SARS-CoV-2. *Microbial biotechnology*, 13(4), 950-961. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/1751-7915.13586>
- Hurtado, D. y Souza, P. (2018). Geoeconomic Uses of Global Warming: The “Green” Technological Revolution and the Role of the Semi-Periphery. *Journal of World-System Review*, 4(1), 123-150.
- Kosack, C.; Page, A-L. y Klatser, P. (2017). A guide to aid the selection of diagnostic tests. *Bull World Health Organ*, (95), 639–645. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.2471/BLT.16.187468>
- OMS (2021). La OMS publica la nueva Lista de pruebas diagnósticas esenciales e insta a los países a priorizar las inversiones en pruebas diagnósticas, 29 de enero de 2021. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/29-01-2021-who-publishes-new-essential-diagnostics-list-and-urges-countries-to-prioritize-investments-in-testing> (consultado el 1/07/2021).
- Wallerstein, I. (1974). The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis. *Comparative Studies in Society and History*, 16(4), 387-415.
- WHO (2012). Local Production and Technology Transfer to Increase Access to Medical Devices: Addressing the barriers and challenges in low and middle-income countries. Recuperado de [https://www.who.int/medical\\_devices/1240EHT\\_final.pdf](https://www.who.int/medical_devices/1240EHT_final.pdf) (consultado el 1/07/2021).
- WHO (2021). Model List of Essential In Vitro Diagnostics. Recuperado de <https://edl.medevis.test.evidenceprime.com> (consultado el 1/07/2021).



# MALVINAS: LA DISPUTA DE SOBERANÍA DESDE LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICA Y CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

Alejandro Gómez (UNO) [alegomez@uno.edu.ar](mailto:alegomez@uno.edu.ar) y Pablo Chiesa (UNO) [pablojchiesa@hotmail.com](mailto:pablojchiesa@hotmail.com)

---

## Resumen

El artículo que se desarrolla a continuación forma parte de una incipiente línea de investigación que pretende dar cuenta de las políticas públicas implementadas en el periodo 2012-2022 por el Estado nacional vinculadas al reconocimiento sobre la soberanía del territorio de las islas Malvinas, del Atlántico sur y del mar argentino en conflicto con el Reino Unido. Dicho proyecto se concentra en identificar y caracterizar las políticas económicas, científico-tecnológicas, diplomáticas y de relaciones exteriores, en torno a la soberanía de los recursos de las Islas Malvinas y el mar argentino circundante, llevadas adelante por el Estado argentino. El planteo central sobre la soberanía argentina de las Islas Malvinas y el territorio circundante se establece aquí sobre la teoría de los bienes comunes como concepto superador a la simple discusión del dominio. En primer lugar, definimos soberanía como aquello que explica la autoridad depositaria de poder de determinado territorio (Turco, 2018) y territorio como una construcción social e histórica, que es consecuencia de las dinámicas relativas a las relaciones de poder inherentes a una determinada formación social (Haesbaert, 2013). A su vez,

las diferentes dimensiones del territorio son: la económica (ligada generalmente al soporte físico-material), la política (espacio de gobernanza) y la simbólica-cultural (producto de apropiación simbólica de la colectividad). Nuestra intervención apunta a colaborar con estas tres dimensiones de la cuestión Malvinas para lograr una nueva conciencia territorial (Mosquera 1994, citado por García, 2012) y, por lo tanto, una apropiación de la población argentina. A continuación, ahondaremos en el concepto de bienes comunes y la metodológica de extractivismo de recursos naturales como mecanismos del sistema capitalista para producir excedentes económicos a costa de la depredación ambiental y la afección de derechos soberanos. ¿Cuánto de esta lógica económica se evidencia en el conflicto de Malvinas? ¿El Estado argentino la considera crucial en el conflicto con Reino Unido? Y si así fuera: ¿Cuánto hizo y hace el Estado al respecto?

**Palabras clave:** soberanía - Malvinas argentinas - economía - tecnología

## Introducción

El artículo que se desarrolla a continuación forma parte de un incipiente proyecto de investigación<sup>1</sup> que pretende dar cuenta de las políticas públicas implementadas en el periodo 2012-2022 por el Estado nacional vinculadas al reconocimiento sobre la soberanía del territorio de las islas Malvinas, del Atlántico sur y del mar argentino en conflicto con el Reino Unido. Dicho proyecto se concentra en identificar y caracterizar las políticas económicas, científico-tecnológicas, diplomáticas y de relaciones exteriores, en torno a la soberanía de los recursos de las Islas Malvinas y el mar argentino circundante, llevadas adelante por el Estado argentino. En un contexto actual en donde se hace caso omiso a generar las acciones y comunicaciones oficiales tendientes a garantizar la posición de la República Argentina frente al Reino Unido, se considera oportuno reflexionar y visibilizar estas cuestiones en pos de contribuir al debate sobre la Geopolítica del poder, la soberanía y unidad en torno al conflicto de las Islas Malvinas. Del mismo modo, se requiere fortalecer y expandir la Conciencia Nacional en nuestra sociedad desde una perspectiva de defensa irrestricta de los derechos humanos, como así también comprometer a la comunidad universitaria, de una manera viva, en las problemáticas nacionales, regionales y locales.

El planteo central sobre la soberanía argentina de las Islas Malvinas y el territorio circundante se establece aquí sobre la teoría de los bienes comunes como concepto superador a la simple discusión del dominio. En primer lugar, definimos soberanía como aquello que explica la autoridad depositaria de poder de determinado territorio (Turco, 2018) y territorio como una construcción social e histórica, que es consecuencia de las dinámicas

<sup>1</sup> Titulado "Estrategia Geopolítica del Estado Nacional Argentino, en función de la soberanía del territorio y los recursos económicos de las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Mar Argentino. Período 2012-2022", el cual se desarrolla en el marco del Instituto de la Cultural Popular y Pensamiento Nacional de la Universidad Nacional del Oeste.

relativas a las relaciones de poder inherentes a una determinada formación social (Haesbaert, 2013). A su vez, las diferentes dimensiones del territorio son: la económica (ligada generalmente al soporte físico-material), la política (espacio de gobernanza) y la simbólica-cultural (producto de apropiación simbólica de la colectividad). Nuestra visión, apunta a colaborar con la dimensión simbólica-cultural de la cuestión Malvinas como mecanismo necesario para lograr una nueva conciencia territorial (Mosquera 1994, citado por García, 2012) y, por lo tanto, una apropiación de la población argentina. A continuación, ahondaremos en el concepto de bienes comunes y la metodológica de extractivismo de recursos naturales como mecanismos del sistema capitalista para producir excedentes económicos a costa de la depredación ambiental y la afección de derechos soberanos. ¿Cuánto de esta lógica económica se evidencia en el conflicto de Malvinas? ¿Las políticas del Estado argentino la consideran crucial en el conflicto con Reino Unido? Y si así fuera: ¿Cuánto hace el Estado al respecto?

## Importancia de la región

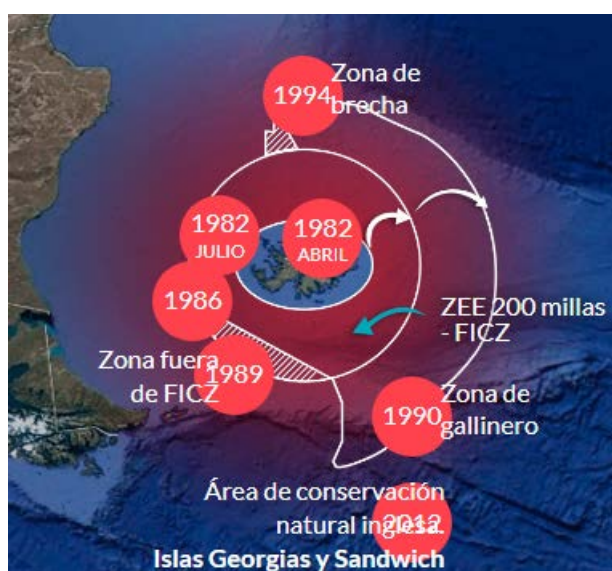
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Atlántico Sur se ubican en un lugar estratégico, frente al estrecho de Magallanes y próximas al pasaje de Drake y canal de Beagle, donde se establecen los pasos bioceánicos entre el Atlántico y el Pacífico. Esto repercute sobre el control del tráfico marítimo desde el sur de África y sur de América hacia el Atlántico Norte. Sumado a esto, Argentina cuenta con el octavo litoral marítimo en extensión a nivel mundial, con 4.725 km de costa (considerando únicamente el litoral atlántico de América del Sur), y la segunda plataforma continental –esto es, submarina– del mundo. Los espacios marítimos argentinos son de los más extensos y productivos del mundo con una biodiversidad única e importantes recursos naturales, tanto ictícolas, hidrocarburíferos, minero-metalíferos y genéticos. Estamos refiriéndonos a 6.580.000 km<sup>2</sup>.

Esta descripción actual no fue contemplada de la misma manera a lo largo de la historia. En el caso argentino, porque el proyecto liberal encarnado en el rol de “granero del mundo”, impuesta por la división mundial del trabajo y la producción de bienes, se concentró en el negocio agro-exportador, descuidando otras potencialidades nacionales. Por el lado británico, porque hasta la crisis del petróleo en 1973 y la entrada en crisis del modelo de Estado de bienestar, la economía malvinense era sumamente limitada. Desde su ilegal ocupación en 1833, la principal actividad económica se relacionó a la explotación de lana ovina, materia prima fundamental para la industria textil inglesa. La economía malvinense padeció entonces una profunda recesión (su PBI cayó un 25% en la segunda mitad de los años '70). Esta debacle socioeconómica generó en Londres temores de perder su colonia frente a nuestro país, el cual venía avanzando en los foros diplomáticos internacionales. Además, desde los Acuerdos de Comunicaciones de 1971 entre Argentina y Reino Unido, nuestro país desplegó una política de acercamiento hacia las islas a través del establecimiento de enlaces aéreos

y marítimos y la provisión de servicios, principalmente en materia de energía y transporte, para lo cual se estableció la presencia de las empresas estatales argentinas YPF, Gas del Estado y LADE en las islas.

En este contexto y especialmente sustentados en la información del Informe Shackleton (1976), Gran Bretaña comenzó a delinear una política planificada en relación a la explotación y apropiación de recursos económicos vinculados al petróleo y la pesca. Particularmente en la cuestión pesquera, en 1986 establecieron una Zona Económica Exclusiva (ZEE) circundante a Malvinas para la explotación pesquera, la cual se fue extendiendo a través de los años.

**Figura 1. Avance geográfico de la usurpación.**



Fuente: Museo Virtual Malvinas, Observatorio Malvinas, Centro Ugarte, UNLA.

Un informe preciso y detallado del Centro de investigación y medición económica (CIME) de la Universidad Nacional de San Martín indica que en el mar argentino coexisten cerca de 600 especies de vertebrados: unos 420 peces óseos, 112 peces cartilaginosos, 82 aves marinas, 55 mamíferos marinos y cuatro tortugas. “La aprobación, por parte de la ONU, de la presentación argentina sobre el límite exterior de la plataforma continental ratifica el derecho de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo en más de 1.782.000 km<sup>2</sup> de plataforma continental argentina, lo que implica un aumento del 35% de superficie, pero, no impacta de modo directo sobre la columna de agua, por lo cual, no tiene influencia sobre la mayoría de los recursos pesqueros importantes para la región” (Spinelli, Tomasini, Dentice, 2019: 158). Por ello, como lo afirman los autores del informe, se presenta como necesario la intervención mediante acuerdos con Naciones Unidas para el manejo del Alta Mar, más allá del límite de la zona económica exclusiva.

## La teoría de los bienes comunes y el extractivismo

Siguiendo la perspectiva de James O'Connor (2002) se puede afirmar la existencia de dos contradicciones principales del modo de producción capitalista. Por un lado, la contradicción clásica de explotación capitalista del trabajo inherente al ámbito de valorización del capital, reproducción ampliada y, en consecuencia, referente al concepto de valor de cambio. Por otro lado, la contradicción capital-condiciones de producción que es propia de la lógica instrumental de los llamados recursos naturales y es expresada en términos de valores de uso. El capitalismo a partir de la primera contradicción y la lógica propia de la reproducción ampliada genera recurrentes crisis de realización o de sobreproducción de capital, que tienen su origen en el aumento de la tasa de explotación de la fuerza de trabajo. Este tipo de crisis son internas al sistema, internas al mercado y se explican por la contradicción producción social – apropiación privada. Mientras la segunda contradicción hace referencia a las condiciones de producción, externas a los mecanismos del mercado. Existen, según Marx tres condiciones de producción: la fuerza de trabajo humana o condiciones personales de producción, el ambiente o condiciones naturales o externas de producción y la infraestructura urbana o condiciones generales, comunitarias de producción (O'Connor, 2002). Entonces, la segunda contradicción explica las crisis económicas que surgen del lado de los costos: cuando los costos del trabajo, los recursos naturales, la infraestructura y el espacio se incrementan de manera significativa.

Las crisis recurrentes de sobreproducción implican la necesidad del capital de realizar nuevos cercamientos o nuevas experiencias de acumulación por desposesión (Harvey, 2007) con el objetivo de restaurar la tasa de ganancia. El excedente de capital, entendido como capitales ociosos sin posibilidades de inversiones rentables, necesita extender sobre condiciones de producción no insertas directamente en el mercado. De esta forma, el capital avanza sobre determinados bienes comunes, bienes que la comunidad posee. Privatizaciones de empresas nacionales, instituciones y bienes públicos, programas de austeridad estatal y el sistema de la deuda externa son las formas en la cual se expresan estos nuevos cercamientos en el marco de la acumulación flexible y el Estado neoliberal. Esa misma racionalidad trata tanto a la naturaleza como al espacio como mercancías y a través de los nuevos cercamientos se apropia de porciones de territorio y espacios de vida que no participaban plenamente de la lógica del capital.

Por su parte, el llamado extractivismo es otra forma de expansión del ámbito de realización del capital sobre las condiciones de producción y es, entonces, consecuencia de la racionalidad instrumental de la naturaleza. Esta racionalidad tiende al socavamiento de la base natural del sistema, dado que, por cuestiones de tasa de ganancia, el capital no puede prever el costo de reproducción de la naturaleza (Riffo y Galafassi, 2018). Así, el proceso de acumulación del capitalismo actual, implicó una reprimarización de las economías latinoamericanas (y de los países del sur global en general.), instaurando una economía de rapiña que busca extraer lo máximo posible en el menor tiempo, sin tener en cuenta ni el costo ambiental ni la sostenibilidad de ese proceso (Galafassi, 2010). Esta situación se verifica aún en el marco de gobiernos progresistas, donde el Estado tiene una participación más activa que en la etapa



neoliberal. Gudynas (2009) habla de un neoextractivismo progresista, donde se mantiene un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza, con un entramado productivo escasamente diversificado y fuertemente dependiente de la exportación de materias primas con poco valor agregado. Las políticas públicas, entonces, siguen dependiendo del papel de la región en el mercado mundial, que genera un alto impacto social y ambiental negativo.

Desde la concepción de globalización asimétrica, Svampa (2011) expone que los países del norte tienden a desplazar las primeras fases de las actividades extractivas hacia el sur, privilegiando el cuidado del ambiente local en perjuicio del ambiente a nivel global. Este movimiento torna lucrativos territorios que anteriormente eran considerados improductivos para las necesidades del capital. En ese sentido, las disputas territoriales entre potencias mundiales y países periféricos pueden ser entendidas como consecuencia de las crisis de realización del capital. Es decir, podríamos plantear que, en un contexto mundial de caída de la dominancia de occidente, la ocupación de determinados territorios estratégicos corresponde con la necesidad de reinstaurar dicho predominio mundial. Así, la cuestión Malvinas adquiere otra relevancia como extracción de recursos naturales y cercanía a fuentes de bienes irreproducibles mediante el trabajo humano (el ambiente en sí, petróleo, agua dulce).

## La legislación existente

En base a la necesidad de discutir cómo se plantea el desarrollo económico-social y cómo se conservan los bienes comunes, nos propusimos relevar legislación que retome la teoría de los bienes comunes y que nos permita plantear la conciencia territorial desde una visión novedosa. Así, verificamos que existen experiencias en América Latina que realizan ese esfuerzo. Las nuevas constituciones nacionales de Bolivia (2009) y Ecuador (2008), donde se incorpora el concepto del buen vivir, como una interrelación de la sociedad con la naturaleza que no apela solamente a la utilización instrumental de la misma y que cuestiona el concepto de desarrollo tradicional. En el caso boliviano la idea plasmada en la ley es la de *vida buena* (o *vivir bien*) *suma qamaña* (en aymara) y *sumak kawsay* (en quechua). La misma es incorporada en la constitución como parte de los principios y fines del Estado, asociándose a valores ético-morales. Así, se sostiene que el modelo económico boliviano está orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir bien (Gudynas y Acosta, 2011). En el caso ecuatoriano el concepto es el de *Buen Vivir* o *sumak kawsay* (en kichwa) y se integra entre los derechos de los ciudadanos. Así, los derechos del Buen Vivir incluyen otros derechos como a la alimentación, el ambiente sano, agua, educación, vivienda, salud y energía. Al no estar jerarquizados, se complementan en un mismo plano (Gudynas y Acosta, 2011).

En nuestro país se incorpora el derecho a un ambiente sano, como parte de los derechos humanos, en el artículo 41 de la constitución nacional (1994). El mismo dicta que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”. Así, se instituye el derecho

a un ambiente sano, apto para el desarrollo humano<sup>2</sup> retomando, a su vez, las definiciones del informe “Nuestro futuro común” de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987), donde se expone que el crecimiento económico actual no puede generarse a costa del bienestar futuro. Posteriormente se presenta como una de las tareas de las autoridades la utilización racional de los recursos naturales. En dicho artículo también se expone como responsabilidad de la nación la creación de normas de presupuestos mínimos para la preservación de la naturaleza y de las provincias, aquellas que complementen las nacionales. Por otro lado, la Ley N° 25675, ley general del ambiente, expone los objetivos generales de la política ambiental nacional y define los principales instrumentos de la misma. En la misma se refiere a los recursos ambientales, donde se agregan a los recursos naturales los culturales. Como se puede observar con estos ejemplos de normativas que incorporan cuestiones ambientales, la legislación argentina contrasta con la lógica general de la idea del Buen Vivir, donde se apela a discutir sobre la definición de racional utilización de la naturaleza y de hecho, su conceptualización como simples recursos.

## Malvinas, ocupación y extractivismo

Toda disputa territorial tiene que ser entendida como una disputa de acceso a recursos y su utilización. En consecuencia, de lo que se trata es de cómo apropiarse de la naturaleza, del ambiente y quienes se benefician de la misma, así como quienes tienen en cuenta su reproducción y conservación. Los costos de la contaminación y de la posible pérdida de biodiversidad en la zona, los pagaremos los países de la región, mientras que las ganancias de las empresas que siguen una lógica instrumental de la naturaleza se acumulan en el norte global.

Con el objetivo de generar conciencia territorial sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, esta sección recopila información sobre la explotación económica de dicha región por la potencia ocupante. A fines de la década del 70 hubo una reconversión de la economía malvinense desde la producción de lana (reemplazada en el mercado mundial por productos sintéticos) hacia la explotación pesquera, actividad en expansión<sup>3</sup> (Bareiro y Rattenbach, 2022). Según los datos oficiales de la Dirección de Política y Desarrollo Económico Gobierno de las Islas Malvinas<sup>4</sup> (Falkland Islands Government, 2021), para el año 2018 el 63,6% del producto bruto interno se debe a la actividad pesquera y de acuicultura,<sup>5</sup> siguiendo con un 10,3% las actividades ligadas al sector público (incluyendo defensa). Siguiendo a Patronelli (2017) y a modo de ejemplo, la pesca de la Argentina continental representa 22 kilos per cápita, mientras que para los kelpers ese número es de 66000 kilos per cápita para 2012. En el período 2011-2015, el 71% de las capturas registradas fueron de los calamares *Illex argentinus* y *Doryteuthis gahi* (loliigo), registrándose, a causa

2 El mismo se asocia a las conceptualizaciones de Amartya Sen, donde el desarrollo está ligado a las capacidades y oportunidades que tenga el ser humano de hacer efectivas sus libertades fundamentales.

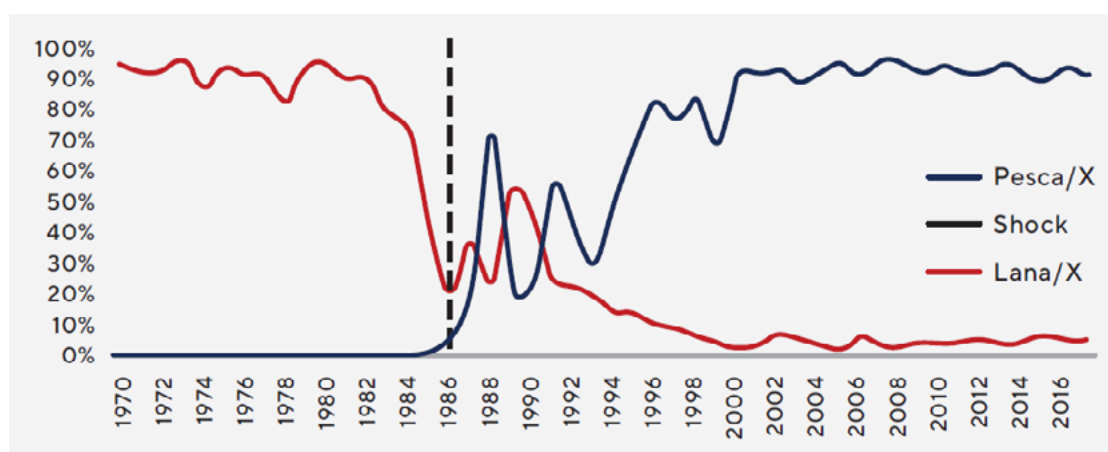
3 Ver gráfico 1.

4 Dirección dependiente de la potencia ocupante.

5 Para ese mismo año, esa rama representa menos de un 1% del PBI en el caso de Argentina.

de la primera especie mencionada, el 48.3% del total de los ingresos por licencias (Falkland Islands Fisheries, 2018, citado en Ortega, Saavedra y Esquiroz, 2019). Dos características a tener en cuenta para analizar el sector productivo es que las licencias que se extienden a las empresas pesqueras pueden ser de hasta 25 años, otorgando derechos a largo plazo y que el control sobre la posible sobreexplotación de los recursos depende de la presencia de los/as escasos/as inspectores/as a bordo (Ortega et al, 2019).

**Gráfico 1. Participación de la pesca y la lana sobre exportaciones.**



Fuente: Rattenbach (2022).

En cuanto a los hidrocarburos y su explotación, si bien el peso relativo de esta rama productiva en la economía de las islas es bajo, un 3,6% del PBI en 2018 (Falkland Islands Government, 2021), su proyección de exploración y sus posibles consecuencias ambientales son importantes.<sup>6</sup> A su vez, una breve historización muestra cómo se desarrolla el avance sobre los bienes comunes del territorio colonizado. Como lo exponen Kataishi y Casagni Welsch (2022), el Reino Unido se encontró con un problema de falta de marco legal para el otorgamiento de licitaciones para la exploración de hidrocarburos en el área de Malvinas. Este problema se resuelve con los Acuerdos de Madrid (1989/1990) y en 1995 se firma el acuerdo del petróleo. Aunque se preveía que ambos Estados participen en la exploración de forma conjunta, el Reino Unido realizó acciones unilaterales, como la venta de licencias para la exploración. Como consecuencia de ello, en 2011 se sanciona la Ley N° 26659, que establece las condiciones para la exploración y explotación en la plataforma continental argentina, permitiendo declarar ilegal cualquier actividad realizada sin habilitación de nuestro Estado (Berardi y Cherini, 2020). En base a dicha ley se realizó una denuncia penal sobre las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA. Esta ley también fue quebrantada en el año 2018, pero en este caso por el propio Estado argentino, cuando a partir del Decreto N° 872/18 se concedió permisos de exploración a dos

<sup>6</sup> De hecho, en el proceso de escritura de esta ponencia se anunció desde el gobierno de ocupación una futura extracción de 500 millones de barriles de petróleo (Página 12, 2024).

compañías petroleras que infringían lo establecido en la Ley: Tullow Oil y Equinor (Kataishi y Casagni Welsch, 2022).

## Políticas implementadas

¿Qué hizo el Estado argentino en la última década para recuperar soberanía sobre los bienes comunes que hoy explotan potencias extranjeras?

Una de las principales iniciativas, instaurada en 2014 por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner fue el Proyecto Pampa Azul. Con la participación de más de 30 científicos y de Universidades nacionales como la de la Patagonia San Juan Bosco y la Patagonia Austral, junto al CONICET, permitió la incorporación de conocimiento sobre los recursos del mar de manera integral, teniendo presente que el mar argentino aporta 1,5% del PBI y a partir de los avances de Pampa Azul se busca llegar al 15%.

Los objetivos de Pampa Azul se vinculan directa o indirectamente con el tema de este artículo: contribuir a profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de preservación y manejo sustentable de los recursos marinos; promover innovaciones tecnológicas aplicables al fortalecimiento de las industrias vinculadas al mar y al desarrollo económico de las regiones marítimas argentinas; fortalecer la conciencia del patrimonio marítimo y el uso responsable de sus recursos dentro de la sociedad argentina y respaldar con información y presencia científica la soberanía de nuestro país en el área del Atlántico Sur.

Desfinanciado durante la gestión gubernamental de Mauricio Macri, fue relanzada en la presidencia de Alberto Fernández, coincidiendo con la aprobación de la Ley N° 27557, que demarca el reconocimiento del nuevo límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, más allá de las 200 millas náuticas.

Otras acciones a remarcar fueron las de considerar, en 2020, a la industria naval como sector estratégico y la creación del Fondo Nacional de Defensa (FONDEF) y del Comando Conjunto Marítimo que, desde 2022, conduce en forma centralizada la labor de las Fuerzas Armadas en el control y la vigilancia de los espacios marítimos y fluviales del país, incluyendo el control de la pesca ilegal, la protección de los recursos naturales en el mar y el monitoreo del cumplimiento del marco legal vigente en las Áreas Marinas Protegidas.

En términos científicos, la creación del Polo Industrial-Tecnológico para la Defensa, sumado a las empresas estatales INVAP y ARSAT, de vanguardia mundial en tecnología aeroespacial, también deben ser considerados avances para la soberanía nacional.

Finalmente se encuentran las políticas soberanas en torno a la Antártida. En ese sentido se destacan medidas adoptadas en el último gobierno, como la renovación de la Base Antártica Conjunta Petrel, a la par que tareas en curso de reacondicionamiento y/o renovación de algunas de las bases antárticas del país. También, las tareas de construcción de nuevos laboratorios en las bases antárticas argentinas como Esperanza, Orcadas y San Martín. Ello

permitirá entablar nuevos ejes logísticos con Ushuaia, a la vez que mejorar la calidad de las bases argentinas.

## Conclusiones

A lo largo del artículo intentamos mostrar una aproximación novedosa a la discusión sobre la ocupación colonial en las Malvinas y el área de conflicto. Así, entendemos que es necesario para ello rediscutir las definiciones simplistas sobre el territorio, la naturaleza y su apropiación. La teoría de los bienes comunes nos permite alejarnos de la lógica instrumental sobre los recursos ambientales desde una perspectiva que no separe la unidad existente entre el ser humano y la naturaleza. A su vez, el reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente sano genera una relación directa entre derechos humanos y ambiente.

La disputa territorial entre Argentina y Reino Unido tiene implícita la posibilidad o no de decidir sobre los bienes comunes de la región y hasta donde se explotan los recursos naturales. Como intentamos demostrar en el artículo, especialmente las actividades pesqueras y en segundo orden las petroleras (la cual, por su proyección más que por su presente, requiere se continúe y profundice en su investigación) se pueden definir como extractivistas y, en consecuencia, no tienen en cuenta el costo de reposición de la naturaleza.

En ese sentido, el Estado argentino ha oscilado en sus políticas de defensa soberana de su territorio y recursos en la última década, con una posición más clara y firme en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015) y posteriormente de Alberto Fernández (2019-2023) y con retrocesos en la gestión de Mauricio Macri (2015-2019). Pero, más allá de las diferencias entre unos y otros, resulta todavía un desafío encarar políticas de Estado que se posicionen desde la perspectiva de los bienes comunes y eviten el corto y cautivante pero, al mismo tiempo, peligroso camino del extractivismo y la depredación de los recursos.

## Referencias bibliográficas

- Bareiro, A. y Rattenbach, J. A. (2022). *Pesca, Malvinas y el Atlántico Sur*. En Rattenbach J. A. *Una nación en el mar*. Buenos Aires: Ediciones OCIPEX.
- Berardi, L. y Cherini, O. (2020). Los hidrocarburos y la cuestión ambiental en el caso Malvinas. *Anuario en Relaciones Internacionales*.
- Falkland Islands Government (2021). *State of the Falkland Islands economy 2020*.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y praxis Latinoamericana*, 16(53).
- Guimaraes, R. P. (2014). Desarrollo Sustentable: ¿Todavía esperando a Godot? *Terra, Revista de Desarrollo Local*, (1), 67-98.
- Harvey, D. (2007). La acumulación por desposesión, capítulo 4, en *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Haesbaert, (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*.

- Kataishi, R. y Casagni Welsch, C. (2022). Hidrocarburos, Malvinas y el Atlántico Sur. En Rattenbach J. A. *Una nación en el mar*. Buenos Aires: Ediciones OCIPEX.
- Ortega, F. E., Saavedra, D. y Esquiroz, F. (2019). Licencia para depredar.
- O'Connor, J. (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible? En Alimonda, H., *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Buenos Aires: CLACSO.
- ONU (1987). Informe nuestro futuro común.
- Página 12 (2 de julio de 2024). Reino Unido planea extraer 500 millones de barriles de petróleo de las Islas Malvinas.
- Patronelli, H. (2017). Re-significar Malvinas para re-pensarlo en clave geopolítica. Una mirada desde el sur global.
- Rattenbach, J. A. (2022). *Una Nación en el mar*. Buenos Aires: Ediciones OCIPEX.
- Spinelli, M. A., Tomasini, V. y Dentice, E. (2019) La economía del mar. Los recursos marinos de la plataforma continental ampliada. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas - UNNE*, 21(2), julio-diciembre.
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista, Gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina. *Problèmes de l'Amérique Latine*, (81), 103-128.
- Turco, J. (2018). ¿De qué hablamos cuando hablamos de soberanía energética? En *Soberanía energética. Propuestas desde el campo popular*. Editorial Jinete insomne.





# PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CHINOS EN AMÉRICA LATINA EL CASO DEL FERROCARRIL BELGRANO CARGAS

Tomás López Mateo (UNM/UNO) tomaslopezmateo@gmail.com

---

## Resumen

La relación entre la República Popular China y los países de América Latina ha ido evolucionando y complejizándose a lo largo de las últimas dos décadas. Tras haberse enfocado principalmente en el intercambio comercial, en los últimos años las partes han avanzado hacia un patrón de vinculación más sustancial y amplio. Un aspecto de esta segunda etapa en las relaciones bilaterales incluye el desarrollo de ambiciosos proyectos de infraestructura en territorio latinoamericano, los que son llevados adelante directa o indirectamente por el Estado chino. Luego de un análisis descriptivo de este tipo de iniciativas durante las dos primeras décadas del corriente siglo, el presente texto examina como caso de estudio el involucramiento de capitales de origen chino en la red de transporte ferroviario de Argentina, a partir del financiamiento y los servicios prestados en el proyecto de modernización del Ferrocarril Belgrano Cargas. Los incentivos detrás de este proyecto, su viabilidad técnica, los avances alcanzados y la participación de los capitales chinos en él son examinados. Asimismo, se analizan

desde una perspectiva crítica las situaciones de transferencia tecnológica, las condiciones de los servicios contratados y el beneficio económico de las partes involucradas.

**Palabras clave:** China - Argentina - proyectos de infraestructura - Belgrano Cargas - Trenes Argentinos

## China y los proyectos de infraestructura en América Latina

La relación entre la República Popular China y los países de América Latina ha ido evolucionando y complejizándose a lo largo de las últimas dos décadas. A principios del corriente siglo, la relación tuvo un carácter predominantemente comercial, con el intercambio entre *commodities* y bienes manufacturados. Así, el comercio entre las partes se caracterizó por su carácter interindustrial (Rosales y Kuwayama, 2012; Sevares, 2015), sirviendo al país asiático de dos maneras diferentes. Primero, permitiéndole colocar su producción industrial excedentaria en un mercado de más de 660 millones de personas. En segundo lugar, al poder hacerse con alimentos y materias primas, como hidrocarburos, metales y minerales, los que le resultan indispensables para mantener su impetuoso proceso de crecimiento y desarrollo económico (Bekerman et al, 2012). Sin perjuicio de ello, a partir de la segunda década del corriente siglo, las partes han avanzado hacia un patrón de vinculación más sustancial y amplio, que incluye flujos de inversión extranjera directa (IED) y en menor medida a diversos mecanismos de cooperación financiera<sup>1</sup> (Dussel Peters, 2019a; 2019b). Esta segunda etapa en las relaciones bilaterales incluye, además de los lazos financieros, el desarrollo de ambiciosos proyectos de infraestructura en territorio sudamericano, los que son llevados adelante directa o indirectamente por el Estado chino.

Previo a analizar las características generales de los proyectos de infraestructura impulsados por empresas chinas en la región, entendemos que resulta fundamental poder distinguirlos de los flujos de IED de origen chino.<sup>2</sup> De ese modo, podemos afirmar que los proyectos de infraestructura abarcan todas aquellas construcciones que se ejecutan para el mejoramiento y la funcionalidad de un país y que son financiadas por entidades públicas, empresas privadas o en colaboración mixta, ya sean nacionales o del extranjero. Los proyectos de infraestructura pueden definirse asimismo como “un servicio entre un cliente y un proveedor mediante un contrato –usualmente resultado de un proceso de licitación, aunque el proceso puede ser por designación directa– en el cual la propiedad es del cliente” (Dussel Peters, 2021: 2). Es decir que, si bien los proyectos de infraestructura pueden ser financiados por un ente público o una empresa privada extranjera, la obra en sí no es propiedad del constructor, quien solo provee

1 Puede destacarse aquí el *swap* de monedas acordado entre Argentina y China (véase Stanley, 2019).

2 Al respecto, Dussel Peters sostiene: “es de sorprender que hasta el momento la mayoría de las fuentes oficiales en ALC [América Latina y el Caribe] y en Estados Unidos siguen presentando estadísticas que confunden proyectos de infraestructura financiados con OFDI con impactos significativos en las estadísticas y sus implicaciones de política económica” (2021: 2).

ese servicio a cambio de un desembolso. En otras palabras, con el desarrollo de un proyecto de infraestructura solo se puede aspirar, al menos teóricamente, a la obtención de un pago a partir del cumplimiento de un servicio. Por el contrario, la IED supone la búsqueda de un rendimiento, es decir, una ganancia, en un país diferente al de origen de los capitales, mediante la adquisición de un activo que pasa a ser de la titularidad, total o parcial, del inversor.

Realizada ya la distinción, debe señalarse que los múltiples proyectos desarrollados en América Latina por empresas y organismos chinos en sectores como la construcción, las telecomunicaciones, el transporte y la energía, entre otros, se dan en una región históricamente caracterizada por poseer una importante brecha de infraestructura. Este concepto hace referencia a la deficiencia que tiene un país o región con relación a la existencia de facilidades que permitan en conjunto una mayor competitividad y una mejora en el estándar de vida de la población local, ya que las obras de infraestructura impactan directamente en el potencial crecimiento del PBI de los países (Prud'Homme, 2004). De acuerdo con Perrotti y Sánchez (2011), en un informe elaborado para la CEPAL, América Latina y el Caribe debería gastar alrededor del 5% de su PBI en infraestructura, mientras que el gasto efectivo ha permanecido, en promedio, por debajo del 2%. Publicaciones más recientes sugieren incluso que el coeficiente debiera representar alrededor del 6,2% del PBI (Dussel Peters, 2021), lo cual indicaría que, en lugar de cerrarse, la brecha ha tendido incrementarse.

Si se compara el transporte por rutas, los servicios de puertos y aeropuertos, la infraestructura ferroviaria y los sistemas de generación y transmisión de energía de China y de otros países desarrollados con los de América Latina, se encuentra que los de estos últimos están sensiblemente atrasados. Ello constituye un serio obstáculo para el desarrollo de las economías latinoamericanas y su mejor inserción en el comercio internacional. El mayor obstáculo para el desarrollo de las infraestructuras es la falta de capital (De Benedictis, 2019), es decir, una insuficiencia de inversión por parte de los países de la región, por lo general debido a la exigua capacidad fiscal de los estados. Por lo tanto, es poco probable que sus gobiernos rechacen las posibilidades que otorga China para capitalizarse, mejorar sus instalaciones y ampliar la cobertura de los servicios de transporte, entre otros, para así intentar cerrar el déficit estructural señalado.

Desde el punto de vista de China, una de las claves para la profundización de las relaciones políticas y económicas con América Latina es la creación de una gran red que posibilite la circulación de mercancías a gran velocidad y a bajo costo entre la región y el continente asiático. Proyectos como la “Iniciativa de la Franja y la Ruta” (BRI), de la cual ya son parte diversos países latinoamericanos, son un componente crucial de esta estrategia. No es de extrañar que, a través de sus bancos de desarrollo y fondos especiales –como el Banco de Desarrollo de China (CDB) y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (EIBC), además del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB)–, China represente una gran fuente de financiamiento para las economías en desarrollo, a la vez que sus empresas estatales se muestran al mundo como constructoras eficientes y competitivas. Incluso, las construcciones fuera de su territorio nacional, muchas veces de características faraónicas, reflejarían también el interés del gobierno chino en dejar su propia

marca en el actual proceso de globalización, específicamente en comparación con otras potencias occidentales y en particular con los Estados Unidos (Actis y Creus, 2021).

En este escenario, el presidente chino Xi Jinping propuso en 2014 un fondo de US\$35.000 millones para financiar el desarrollo de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, después de reunirse con los líderes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) durante una visita a Brasil. Coincidiendo con el fin del ciclo de los altos precios de los *commodities* exportados como consecuencia de la desaceleración del crecimiento chino, así como su transición hacia una economía basada en el consumo interno (modelo económico habitualmente llamado *New Normal*), los futuros proyectos de inversión probablemente no solo constituyan la forma en la que ambas partes se adapten a esta nueva realidad, sino que también sean un campo importante para la cooperación económica. En efecto, así como el altísimo nivel de inversión interna fue uno de los principales motores del crecimiento del PBI chino entre 1980 y la primera década del nuevo siglo, los intentos para desarrollar obras de infraestructura en terceros países, tanto de Asia como de otros continentes, pueden ser una de las futuras palancas de impulso de la economía china (Martínez Cortés, 2020).

China ha venido participando en un creciente número de proyectos de infraestructura lanzados por los gobiernos de América Latina y el Caribe durante el siglo XXI, incluso antes del lanzamiento de la BRI en 2013 y el establecimiento del AIIB en 2015. Según los datos recogidos por el Monitor de Infraestructura de la RED ALC-China (Dussel Peters, 2021), desde el 2005 y hasta el 2020 se desarrollaron 138 proyectos de infraestructura en la región donde participaron contratistas chinos y/o recibieron financiamiento de entidades financieras chinas, que en conjunto representaron US\$94.090 millones y generaron más de 600 mil puestos de trabajo.

Se destaca además la tendencia al aumento del número de proyectos desarrollados y de los montos implicados durante todo el período citado. De ese modo, mientras que antes del año 2005 no se registró ningún proyecto con participación china en la región, en el periodo 2005-2009 se contabilizaron seis proyectos por un monto total de US\$1.200 millones. En el periodo siguiente (2010-2014), la cantidad de estos se duplicó casi siete veces, a la vez que los fondos destinados se incrementaron en 25 veces. Ya en la última etapa analizada, es decir 2015-2020, se alcanzaron los 92 proyectos, por un valor que más que duplicó lo invertido en toda la década anterior (US\$63.660 millones). Por último, es importante no solo el aumento en la generación de empleo de los proyectos de infraestructura, sino el creciente coeficiente de empleo por proyecto (véase tabla 1).

Además del incremento en la cantidad de proyectos, montos implicados y empleos generados, también se percibe a lo largo de todo el periodo 2005-2020 una importante diversificación en los países en los cuales estas obras de infraestructura se radicaron. Así, por ejemplo, mientras que entre 2010-2014 Ecuador concentró once de los cuarenta proyectos de infraestructura desarrollados, en los años más recientes han incrementado su participación relativa países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y México. El proceso de diversificación es particularmente evidente entre los años 2015-2020, periodo en el cual Argentina concentró el 25% de los 92 proyectos regionales, mientras que Brasil alcanzó el 12%. De acuerdo con los datos disponi-

bles, en el caso de Argentina los proyectos de infraestructura con participación china fueron intensivos en capital –en promedio cada proyecto generó 3,017 empleos–, mientras que en Brasil fueron más trabajo-intensivos, ya que cada proyecto creó 8,367 empleos en promedio.

**Tabla 1. Proyectos de infraestructura en América Latina y Argentina con participación de empresas chinas (2005-2020).**

|                              | 2005-2009 | 2010-2014 | 2015-2020 | 2005-2020 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b>                 |           |           |           |           |
| Cantidad de proyectos        | 6         | 40        | 92        | 138       |
| Monto (millones de dólares)  | 1.216     | 30.316    | 63.660    | 94.090    |
| Empleo (número de empleados) | 17.896    | 167.496   | 415.121   | 600.663   |
| Monto/ Proyecto              | 203       | 765       | 692       | 692       |
| Monto/ Empleo                | 0,07      | 0,18      | 0,15      | 0,16      |
| Empleo/ Proyecto             | 2.983     | 4.187     | 4.512     | 4.352     |
| <b>ARGENTINA</b>             |           |           |           |           |
| Cantidad de proyectos        | 0         | 2         | 23        | 25        |
| Monto (millones de dólares)  | 0         | 3.090     | 22.136    | 25.226    |
| Empleo (número de empleados) | 0         | 4.540     | 69.397    | 73.937    |
| Monto/ Proyecto              | -         | 1.545     | 962       | 1.009     |
| Monto/ Empleo                | -         | 0,68      | 0,32      | 0,34      |
| Empleo/ Proyecto             | -         | 2.270     | 3.017     | 2.957     |

Fuente: adaptado de “Monitor de la infraestructura china en América Latina y el Caribe 2021” (Dussel Peters, 2021).

Por otro lado, un elemento clave que contribuye a la hipótesis de que tanto los flujos de IED como los proyectos de infraestructura en América Latina responden a los planes estratégicos del Estado chino es la “omnipresencia del sector público” en ambas instancias (Dussel Peters, 2021: 10). En el caso de estos últimos, las entidades estatales chinas dominan claramente los contratos de provisión de infraestructura en la región: durante todo el período 2005-2020 el sector público lideró 118 de 138 proyectos, de los cuales 115 correspondieron al gobierno central chino. En términos de montos implicados, esos 118 proyectos representaron el 94% de total del capital comprometido. De hecho, solo recién en 2017 se realizó el primer proyecto de infraestructura en América Latina conducido por una entidad privada de origen chino, cuando el desembarco de los organismos públicos estaba ya en una instancia avanzada.

Un alto nivel de concentración entre las empresas chinas participantes en estos proyectos también fue registrado por la RED ALC-China. De ese modo, hasta el 2020 solo 37 empresas chinas concentraron la totalidad de los 138 proyectos de infraestructura iniciados por los gobiernos de la región. La contratación fue aún mayor si los que se evalúa son los montos de dinero implicados en cada uno: cinco empresas chinas representaron el 68% del capital total para el período. Propiedad todas del gobierno central chino, estas cinco empresas son China Communications Construction Company (CCCC), China Railway Construction Company

(CRCC), Power Construction Corporation of China (PowerChina), China National Nuclear Corporation (CNNC) y China National Petroleum Corporation (CNPC).

En cuanto a los sectores económicos a los que estos proyectos se destinaron, lo que se registró inicialmente fue una importante concentración en el sector energético (De Benedictis, 2019). Así, durante 2005-2009 todos los proyectos se avocaron a dicho sector, disminuyendo en el periodo 2015-2020 al 42,30% y 20,10% del monto de los proyectos y del empleo generado respectivamente. Durante los últimos cinco años seleccionados los proyectos de infraestructura con participación de contratistas chinos han ido virando desde la energía hacia el sector de transportes. En consecuencia, durante 2015-2020 se registraron 39 proyectos destinados al sector de transportes, los que en conjunto supusieron el 48% del monto y 72% del empleo total generado (Dussel Peters, 2021: 8).

Respecto a los varios proyectos vinculados al sector del transporte de América Latina en los que China participa, si bien es cierto que han ido creciendo en número y montos, en la realidad pocos llegaron a concretarse. Dentro de los países de la región, una experiencia exitosa ha sido el acuerdo entre el Estado nacional argentino, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, y empresas y bancos chinos para la modernización del denominado Ferrocarril Belgrano Cargas, el cual será desarrollado a continuación.

### **La rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas**

La participación de China en el plan de modernización del Belgrano Cargas es un ejemplo modelo del tipo de relación que el país asiático ha pretendido establecer durante los últimos años con sus proyectos de infraestructura en América Latina, tanto por su modalidad como por los actores intervinientes. Dada su magnitud y naturaleza, el proyecto reviste una importancia crucial tanto para Argentina como para el gigante asiático. Desde el punto de vista de la nación sudamericana, el mencionado complejo ferroviario es una red vital para el transporte de granos y sus derivados (principal producto exportado por Argentina al mundo y a China) desde la zona núcleo de estos cultivos hacia los diferentes puertos del país. En particular se destaca la trascendencia de la conexión ferroviaria con las terminales portuarias que dan al río Paraná y que tienen salida desde allí hacia al océano Atlántico. No obstante, a partir de las obras del Belgrano Cargas también se pretende alcanzar el Pacífico, y de allí a los mercados de toda Asia, a través de Chile. Por otro lado, para China las mejoras en el sistema de transporte de cargas de uno de sus principales proveedores internacionales de agroalimentos es un elemento más de su estrategia nacional de seguridad alimentaria, en tanto contribuye a mejorar la logística de determinados productos que le importa, como por ejemplo los porotos de soja, y que son indispensables para abastecer a su demanda interna.

Para Argentina es de gran importancia que se lleven a cabo inversiones tendientes a modernizar y ampliar sus redes ferroviarias para el transporte de cargas ya que ello implicaría considerables reducciones de costos logísticos, principalmente cuando la producción de las

mercaderías se genera muy lejos de las terminales portuarias y las fábricas procesadoras. La mejora en el sistema ferroviario nacional también favorecería a las grandes empresas transnacionales de agronegocios (como el consorcio ABCD<sup>3</sup> o el gigante estatal chino COFCO), permitiéndoles reducir sus costos operativos. Asimismo, contribuiría a hacer más competitivas determinadas producciones tradicionales (cereales y oleaginosas) en zonas productivas no tradicionales del país (por ejemplo, el noroeste argentino), lo que a su vez podría propiciar la expansión de la frontera agrícola. Dada la escasez de fondos públicos disponibles para obras de este tipo, es lógico que los gobiernos de la Argentina, más allá de sus diferentes posiciones ideológicas, hayan visto a China como un socio potencial para esta empresa.

En este marco, es también natural que el énfasis de las negociaciones en materia ferroviaria entre Argentina y China se haya colocado principalmente en las mejoras del Ferrocarril Belgrano Cargas (FBC), ya que se trata del segundo sistema ferroviario de transporte más importante de Argentina, solo por detrás del operador privado Nuevo Central Argentino S. A. Si bien se denomina FBC, en la actualidad incluye tres líneas diferentes; la General Belgrano, la General San Martín y la General Urquiza. Combinadas, poseen 7.600 kilómetros de vías férreas en operación, las que atraviesan trece provincias argentinas: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, e incluye también a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, el FBC se destaca dentro del sistema de transporte de cargas argentino porque abarca una extensísima red ferroviaria que se despliega por toda la Pampa Húmeda, el noroeste y el noreste del país y que a su vez tiene potenciales conexiones internacionales con Paraguay, Bolivia y Chile.

**Tabla 2. Líneas ferroviarias de Trenes Argentinos - Belgrano Cargas y Logística S.A, año 2020.**

| CONCEPTO                         | TRENES ARGENTINOS |         |            |
|----------------------------------|-------------------|---------|------------|
|                                  | Belgrano          | Urquiza | San Martin |
| Red concesionada                 | 7.417             | 2.741   | 5.368      |
| En operación - Km                | 4.013             | 1.146   | 2.450      |
| % Utilización                    | 54%               | 42%     | 46%        |
| Locomotoras                      | 81                | 42      | 171        |
| Locomotoras en servicio          | 60                | 15      | 102        |
| Porcentaje de locomotoras en uso | 74%               | 36%     | 60%        |
| Vagones en servicio              | 2.860             | 1.285   | 3.656      |
| Personal                         | 2.025             | 543     | 177        |

Fuente: 2020. Anuario Estadístico. Red Ferroviaria de Cargas (CNRT, 2021).

3 Simplificación de las empresas Archer Daniels Midland, Bunge, Cargill y Louis Dreyfus Commodities, las cuales actualmente dominan el mercado internacional de los *commodities* agrícolas.



El inicio de la asociación entre Argentina y China sobre la cuestión del transporte de cargas puede rastrearse al año 2004, durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Hu Jintao (2003-2013). A partir del “*Memorándum de Entendimiento sobre la cooperación de actividades ferroviarias*” firmado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina y el Ministerio de Comercio de China, ambas partes se comprometieron en acordar y promover la participación de empresas en ambos países en pos de mejorar el sistema ferroviario argentino. En 2009, ya durante la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) y en el marco de la Comisión Mixta Económico-Comercial entre ambos países, se pactó cooperar en una serie de proyectos de infraestructura que incluía las mejoras en el FBC. En ese mismo año se acordó también otro *Memorándum de Entendimiento* entre el Ministerio de Planificación Federal, dirigido por entonces por el arquitecto Julio De Vido, y la empresa estatal China Machinery Engineering Corporation (CMEC), a partir del cual se iniciaron las negociaciones para la puesta en valor del mencionado ferrocarril. Al año siguiente, en razón de una visita de Estado a Beijing, el gobierno argentino gestionó un préstamo de US\$10.000 millones destinados al lanzamiento de un vasto programa de infraestructuras, entre los que se incluía la red ferroviaria del FBC. En principio se trataría de un préstamo por un plazo de quince años, a una tasa de interés del 7,5% anual (Stanley, 2019a: 200). Se firmó así el *Contrato de Proyecto de rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas* entre la Secretaría de Transporte de Argentina y la empresa CMEC por una suma cercana a los US\$2.100 (Latanzi, 2019: 49), acuerdo inicial que se iría ampliando y modificando a lo largo de los siguientes años.

Durante la visita del presidente chino Xi Jinping a Buenos Aires en julio de 2014 la relación entre China y Argentina elevó su estatus y alcanzó el grado de “Asociación Estratégica Integral”. En dicha visita se prometieron dos préstamos, el primero destinado a la construcción de las represas hidroeléctricas Kirchner y Cepernic en la provincia patagónica de Santa Cruz<sup>4</sup> por parte de corporaciones chinas asociadas con empresas locales. El segundo se consignó a la renovación del Ferrocarril Belgrano Cargas, previamente transformada en una empresa del estado denominada Belgrano Cargas y Logística S. A. (BCyL), a través del Decreto 566/13. De ese modo, se reafirmó el convenio ya adelantado en 2010 en Beijing por la presidenta argentina Cristina F. de Kirchner (Laufer, 2017). El monto del acuerdo respecto a la rehabilitación del BCyL terminó alcanzando los US\$2.470 millones, de los cuales un 85% sería aportado por dos bancos chinos, el China Development Bank (CDB) (90,48%) y el Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) (9,52%). El préstamo contaría con cuatro años de gracia, a una tasa del 7,1% anual y quince años de plazo. El restante 15% sería aportado por el gobierno argentino a partir de la emisión de Letras del tesoro. Por otra parte, la empresa china Sinosure actuaría

4 En 2012, las leyes provinciales 3206 y 3207, sancionadas mayoritariamente por la Legislatura de Santa Cruz, nombraron a las represas hidroeléctricas como Gobernador Jorge Cepernic y Presidente Néstor Carlos Kirchner. Sin embargo, el 1 de noviembre de 2017, a través del decreto de necesidad y urgencia 882/17 firmado por el entonces presidente Mauricio Macri, el ministro de Energía Juan José Aranguren y el jefe de Gabinete Marcos Peña, el Ministerio de Energía de la Nación decidió de forma arbitraria eliminar los nombres originales y cambiar las denominaciones establecidas por la legislatura provincial. De esa manera, las represas fueron rebautizadas Cóndor Cliff y La Barrancosa, respectivamente, en concordancia con los parajes en donde se encuentran ubicadas las obras. No obstante, en 2020 el gobierno nacional, encabezado ya por Alberto Fernández, restableció los nombres originales de ambas represas.

como agente de seguros (Latanzi, 2019: 49). Se planteó además que la obra total se desarrollaría en tres etapas diferenciadas: la primera proyectaba recuperar 530 kilómetros de obras ferroviarias en Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero (US\$380 millones); la segunda etapa abarcaba 354 kilómetros de obras ferroviarias en las provincias de Santa Fe y Salta (US\$280 millones); y la tercera incluía 623 kilómetros de obras ferroviarias en Santa Fe, Salta, Tucumán y Jujuy (US\$430 millones).<sup>5</sup>

Los fondos de este préstamo se repartirían a partes iguales entre dos destinos principales. Una mitad se consagraría a la compra de locomotoras, vagones de larga distancia y rieles fabricados en China. Más concretamente, 107 locomotoras diésel de última generación (cuarenta correspondientes a la línea Belgrano), 3.500 vagones de carga nuevos a ser construidos por China Railway Rolling Stock Corporation (CRRC), dos millones y medio de durmientes de hormigón y entre 130 mil y 200 mil toneladas de rieles, además del cambio o reparación de más de 1.500 kilómetros de vías. La otra mitad de los fondos se asignarían a obras civiles, como vías nuevas, puentes y demás infraestructuras ferroviarias, a cargo de la empresa estatal argentina. Como es práctica habitual en los contratos que involucran financiamiento de bancos chinos, todos los bienes de capital a ser utilizados en el proyecto provendrían de China (Stanley, 2018: 90). Esta característica del acuerdo generó varias posturas críticas por parte de quienes sostenían que el abultado financiamiento externo se podría aprovechar mejor si se destinase a la reconstrucción de la industria ferroviaria argentina, en lugar de la mera importación de locomotoras, vagones y demás bienes de origen chino (Laufer, 2017; Sevares, 2015).

El gobierno de Mauricio Macri sucedió al de Fernández de Kirchner en diciembre de 2015.<sup>6</sup> Desde ese momento se planteó el interrogante de cómo serían las relaciones de la nueva administración con el gobierno del Partido Comunista Chino. Respecto a los proyectos ferroviarios, el nuevo gobierno planteó en un inicio la necesidad de revisar los acuerdos firmados por el gobierno anterior, lo que implicaba instalar un foco de tensión en las relaciones bilaterales. Uno de los puntos de mayor controversia eran las represas de Santa Cruz, cuyo impulso no estaba dentro de la agenda energética del nuevo gobierno (Sánchez, 2015). Sin embargo, la existencia de una cláusula de “*cross default*” incluida en el acuerdo financiero firmado con el CDB, el ICBC y el Bank of China Limited –firmante este último de los proyectos de las represas– según la cual, independientemente de las causas, si se cancelaba un proyecto, el conglomerado bancario suspendería automáticamente el financiamiento del otro proyecto, llevó al

5 Tras la ampliación del préstamo, fuentes oficiales de Argentina anunciaron en 2023 que la Etapa I, por un monto de US\$2,47 mil millones, se completó con éxito. Asimismo, informaron que la Etapa II, con un monto de US\$816 millones ya ha comenzado y es prioritaria en el contexto del Mecanismo de Diálogo Estratégico para la Cooperación y Coordinación Económica (DECCE) (Presidencia de la República Argentina, 2023).

6 En el año 2015, antes de terminar el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se anunció la firma de un *Memorandum de entendimiento* con una empresa estatal china, para planificar la construcción de un servicio ferroviario Transpatagónico que permitiría unir a las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, usando también la interconexión con la red ferroviaria que ya existe. El estudio veía la posibilidad de conectar a las ciudades de San Antonio Oeste y Choele Choel, construyendo alrededor de 183 kilómetros de rieles. Esta unificación abriría la posibilidad de que toda la producción del Medio y Alto Valle de Río Negro y Neuquén pueda trasladarse al Puerto de San Antonio, pudiendo así exportarse sus productos mediante el ferrocarril, abaratando así los costos y librando las rutas que hoy usan los camiones para llegar a la estación marítima.

gobierno de Macri a reconsiderar su postura (Stanley, 2019). Tal situación obligó a que ambas iniciativas siguieran adelante.<sup>7</sup> Finalmente, en julio de 2016, las autoridades chinas y la nueva administración argentina ratificaron el acuerdo de 2014 (Decreto 868/16) (Cayón, 2016). En ese mismo año, el gobierno decidió además cambiar la razón legal de todas las empresas ferroviarias estatales, incluyendo a BCyL, para rebautizarlas Trenes Argentinos Cargas (TAC).

Tras la ratificación de la obra en las represas (previas modificaciones en cantidades de turbinas y capacidad eléctrica a generar), la administración del ingeniero Macri continuó y profundizó los lazos con China en materia ferroviaria. Así, el por entonces ministro de transporte argentino, Guillermo Dietrich, impulsó la firma de otro *Memorándum* con CMEC en 2017 con el objetivo de extender la línea crediticia a otros US\$1.600 millones a ser usados en la aplicación de las obras ya en marcha (Escalada y Ronconi, 2017). Más aun, tras una reunión bilateral celebrada en Buenos Aires en noviembre de 2018, el gobierno argentino obtuvo otro préstamo adicional del Export-Import Bank of China, esta vez por US\$1.100 millones, para promover la modernización de la red ferroviaria de carga de la Línea San Martín (Stanley, 2018). Un nuevo *Memorándum*, esta vez rubricado por el Ministerio de Finanzas, encabezado por Luis Caputo, y el CDB fue también firmado en 2017 para obtener el financiamiento de más obras ferroviarias.

Los nuevos acuerdos suponían la renovación de 92 puentes ferroviarios, la circunvalación ferroviaria de la ciudad de Santa Fe y la construcción de los accesos al puerto de Rosario y al complejo portuario RosaFe, principal polo agroexportador del país. Paralelamente, se incluyó un acceso ferroviario directo al puerto de Timbúes, al norte de Rosario, en donde la estatal china COFCO, al igual que otros exportadores agrícolas, tiene muelles propios. Además, se convino que el componente del origen nacional de las obras se eleve del 40% al 65%, como así también la exclusión de materiales que podrían ser fabricados en Argentina, como durmientes (Latanzi, 2019: 51).

De acuerdo con fuentes periodísticas, la conexión entre el TAC y las terminales de COFCO en Timbúes se terminaron a fines del año 2021, gracias a la construcción de un desvío ferroviario particular, de cuatro kilómetros de longitud. Totalmente automatizado, el sistema cuenta con dos balanzas y permite la descarga de 1.000 toneladas/hora por cinta, lo que lo convierte en uno de los más tecnologizados de América Latina. Previamente, en 2020 se había habilitado otro acceso ferroviario al mismo complejo para la Aceitera General Deheza (AGD). Una tercera obra espera conectar las terminales de la exportadora Renova, que ya tiene sus vías concluidas y prevé construir la descarga ferroviaria (Ámbito, 2021). Asimismo, COFCO continúa realizando de manera directa inversiones en el sistema ferroviario argentino. En 2023, junto a Viterro Argentina y ACA, se comprometió a adelantar US\$26,62 millones para que TAC reparare cuatro locomotoras y adquiriera 180 vagones nuevos para el transporte de productos agrícolas (también adjudicados a CMEC), para que formen parte de la flota de la línea Belgra-

<sup>7</sup> Según fuentes privadas del sector agroindustrial, China bloqueó las exportaciones de oleaginosas procedentes de Argentina en represalia por la decisión del gobierno de Mauricio Macri de abrir a renegociación el proyecto de las represas santacruceñas (Stanley, 2018).

no. Las empresas, que invierten a cuenta de futuros fletes, recibirían luego descuentos para poder recuperar su inversión (Ministerio de Economía de la República Argentina, 2023).

En general, las obras ferroviarias permitieron un aumento sustancioso de la capacidad transportada por el sistema de cargas de Argentina. Originalmente, el gobierno de Cristina Fernández esperaba que el primer convenio con China le permitiera a lo que hoy es la Línea Belgrano de TAC pasar de las 842 mil toneladas transportadas en 2015 a 4.4 millones en 2019, es decir, más de un 500%. En los hechos, ese número alcanzó solo las 1.761.462 toneladas. No obstante, las obras posibilitaron efectivamente a TAC incrementar su capacidad de transporte. A lo largo de todo el 2020, la empresa estatal registró una carga total de 6.146.037 toneladas, repartidas entre sus tres ramales de la siguiente manera: Línea General Belgrano, 2.317.997 toneladas (37,7%); Línea General San Martín, 3.490.779 toneladas<sup>8</sup> (56,8%); y Línea General Urquiza, 337.261 (5,5%) toneladas. Estos valores le permitieron a TAC tener una participación del 30% del mercado ferroviario de carga del país en ese mismo año (Infocampo, 2023). Las operadoras privadas FerroExpreso Pampeano S.A.; Nuevo Central Argentino S.A. y Ferrosur Roca S.A transportaron el 70% restante. Para el año 2023 la Línea Belgrano había crecido hasta alcanzar en un 316% (2.754.165 toneladas), todavía estaba muy lejos de alcanzar el objetivo trazado ocho años atrás.

Resta por mencionar que, a fines de 2020, ya bajo el gobierno del presidente Alberto Fernández, se introdujeron nuevas adendas al proyecto de reactivación del sistema ferroviario argentino. En ese marco se cerraron cuatro acuerdos de inversión entre el gobierno argentino y las empresas CMEC, China Railway Construction Corporation Limited y la fabricante de colectivos Zhengzhou Yutong Group, que elevaron los préstamos a US\$4.695 millones. El convenio volvió a contemplar la rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas, pero incluye también la puesta a punto del tren Norpatagónico por unos US\$784 millones dólares y nuevas obras en la línea San Martín de TAC por US\$2.603 millones, que se destinarían a trabajos de equipamiento, señalamiento y “obras, bienes y servicios” en dos etapas diferenciadas. También el acuerdo contempla equipamiento para las líneas de pasajeros de los trenes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), lo que incluye 111 coches, además de repuestos, herramientas, y asistencia técnica y capacitación para la línea Belgrano Sur, cinco formaciones eléctricas compuestas de 45 coches para la línea Sarmiento y 10 formaciones eléctricas para el Tren de la Costa de la línea Mitre (El Cronista Comercial, 2020).<sup>9</sup>

8 La compañía China Railway Construction Corporation Limited habría firmado un contrato para renovar 1.020 kilómetros de vías del Ferrocarril San Martín Cargas, en el tramo que va desde Mendoza hasta los puertos de Rosario y Buenos Aires, y para construir 220 kilómetros de vía entre Rufino y Santa Teresa (Santa Fe). Este proyecto podría llegar a generar 3.800 nuevos puestos de trabajo y, en su primera etapa, implicaría una inversión de US\$1.089 millones. En este caso, también se aspira a quintuplicar el volumen de cargas transportadas, el cual pasaría de las actuales 1,5 millones de toneladas anuales a 3 millones en 2025 y, posteriormente, a 8 millones en 2030. A principios de 2022 el proyecto había sido firmado, pero no puesto en marcha (Ministerio de Economía de la República Argentina, 2022).

9 En 2021, se volvió a discutir la posibilidad de otorgar una extensión del préstamo chino de unos US\$35 millones, una parte del cual estaría destinada al desarrollo y expansión del tren Norpatagónico para conectar el puerto de Bahía Blanca con la localidad de Añelo, donde se encuentra Vaca Muerta, el mayor proyecto petrolífero en funcionamiento en Argentina. Aunque el enfoque de esta iniciativa es crucial para el sector de los combustibles fósiles, también tiene el potencial de beneficiar a las economías regionales del norte de la Patagonia. La mejora de la infraestructura ferroviaria brindaría una vía terrestre más accesible para la exportación de productos y alimentos agroindustriales, como las frutas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Todo lo dicho hasta aquí hace pensar que las cuestiones que hacen al transporte ferroviario se han convertido en un rasgo estructural y de largo aliento en la relación bilateral entre Argentina y China. Lo que se ha detallado arriba seguramente contará con más capítulos en el futuro cercano, en tanto el sistema ferroviario argentino, ya sea el de cargas o de pasajeros, aún sigue caracterizándose por su obsolescencia. Queda abierta a futuras investigaciones la incógnita sobre los impactos territoriales y ambientales que presentan estas obras de infraestructura para el país y sus diversas regiones, así como también si estas obras constituyen solo vías de salida para los productos que China demanda, lo que profundizaría el modelo de explotación extractivista de los recursos del país sudamericano, o si, además de eso, podrán contribuir a un desarrollo económico sostenible, mediante un aprovechamiento de las potencialidades productivas que residen en Argentina.

## Conclusiones

A pesar de sus necesidades urgentes en materia de infraestructura, América Latina ha invertido históricamente menos de lo recomendado en este ámbito. Ello ha generado una brecha significativa respecto a sus propios requerimientos y en comparación con otras regiones del mundo, como por ejemplo muchos de los países del Asia Pacífico. Entre las principales consecuencias de esta situación para los países latinoamericanos se encuentran costos operativos elevados y una menor competitividad de sus empresas, además de las potenciales limitaciones a largo plazo en el crecimiento y el desarrollo de sus economías. La falta de capital ha sido identificada como el principal obstáculo que enfrentan estos países para el desarrollo de sus infraestructuras. En virtud de ello, China emergió a partir de la segunda década de este siglo como un actor clave para la región, ofreciendo abundante financiamiento además de experiencia en la construcción de diversos tipos de infraestructuras, lo que le ha permitido consolidar su influencia política y económica.

Desde la perspectiva china, la creación de una red de infraestructura que facilite la circulación de mercancías entre América Latina y Asia es crucial, siendo políticas como la “Iniciativa de la Franja y la Ruta” un componente central de esta estrategia. La propuesta de un fondo de US\$35.000 millones por parte del presidente Xi Jinping en 2014 para financiar proyectos en América Latina y el Caribe refleja el compromiso de China con esta región. De esa manera, el “Reino del Medio” ha venido realizando en los últimos años un número creciente de proyectos de infraestructura en la región, mostrando una tendencia al aumento tanto en cantidad como en montos financiados.

La participación de China en el plan de rehabilitación del FBC en Argentina ejemplifica el tipo de relación que el país asiático ha buscado establecer en América Latina en términos de infraestructura. Este proyecto es crucial tanto para Argentina como para China debido a su importancia estratégica y económica. Desde la perspectiva argentina, el FBC es vital para el transporte de granos y productos derivados desde las zonas de producción agrícola hacia los puertos del país, especialmente aquellos ubicados en el río Paraná y con salida al océano Atlántico. Para



China, la modernización y expansión de las redes ferroviarias en Argentina reducirían significativamente los costos logísticos de las empresas agroexportadoras que operan en el país, entre las que se destaca el grupo estatal COFCO.

Por todo lo analizado hasta aquí, concluimos que las mejoras en el sistema de transporte del país sudamericano son parte de la estrategia de seguridad alimentaria de China al mejorar la logística de productos como la soja, el principal producto importado desde Argentina. En síntesis, la relación entre ambas naciones en el ámbito ferroviario ha sido estructural y de largo plazo, con múltiples acuerdos y financiamientos que han permitido avanzar en la modernización del sistema ferroviario argentino.

Si bien efectivamente la financiación y construcción de este tipo de obras con fondos y empresas chinas puede ayudar a cerrar la brecha en infraestructura de los países latinoamericanos, es importante considerar si acaso no refuerzan el modelo regional primario-exportador al enfocarse principalmente en fortalecer las cadenas logísticas de despachos de materias primas y productos básicos. Cabe preguntarse, además, cuál de las dos partes se beneficia más de este tipo de proyectos, muchos de ellos desarrollados con cláusulas condicionantes como se observó en el caso del FBC; si son los países americanos, los que ganan competitividad y eficiencia en sus producciones, o si es la potencia asiática, la que a través de este tipo de iniciativas reasegura sus cadenas logísticas de intercambio.

## Referencias bibliográficas

- Actis, E. y Creus, N. (2021). *La disputa por el poder global: China contra Estados Unidos en la crisis de la pandemia*. Capital Intelectual.
- Ámbito (18 de noviembre de 2021). *Habilitan nueva conexión del Belgrano Cargas con Timbúes*. Recuperado el 17 de abril 2024 de <https://www.ambito.com/economia/habilitan-nueva-conexion-del-belgrano-cargas-timbues-n5319473>
- Bekerman, M., Dulcich, F. y Moncaut, N. (2012). *La expansión económica de China: Desafíos para Argentina y el MERCOSUR*. Fundación Friedrich Ebert.
- Cayón, D. (21 de julio de 2016). *El Gobierno ratificó un acuerdo con capitales chinos para financiar el Belgrano Cargas*. El Cronista. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.cronista.com/economia-politica/El-Gobierno-ratifico-un-acuerdo-con-capitales-chinos-para-financiar-el-Belgrano-Cargas-20160721-0031.html>
- Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) (2021). *2020 Anuario Estadístico. Red Ferroviaria de Cargas*. Recuperado el 16 de abril de 2024 de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_estadistico\\_anual\\_2020\\_red\\_ffcc\\_cargas.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_estadistico_anual_2020_red_ffcc_cargas.pdf)
- De Benedictis, M. C. (2019). Inversiones chinas en América Latina: Transformaciones y tensiones territoriales en el siglo XXI. En *XXI Jornadas de Geografía de la UNLP*, 9 al 11 de octubre de 2019, Ensenada, Argentina. Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: En defensa de la Ciencia y la Universidad Pública. Universidad Nacional de La Plata.
- Dussel Peters, E. (2019b). *China's recent engagement in Latin America and the Caribbean: Current conditions and challenges*. Carter Center Research Paper.

- Dussel Peters, E. (2021). *Monitor de la infraestructura china en América Latina y el Caribe 2021*. Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dussel Peters, E. (Ed.). (2019a). *China's financing in Latin America and the Caribbean*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Cronista Comercial (11 de diciembre de 2020). *Cierran cuatro acuerdos con China por u\$s 4695 millones en inversiones ferroviarias*. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.cronista.com/economia-politica/Cierran-cuatro-acuerdos-con-China-por-us-4695-millones-en-inversiones-ferroviarias-20201211-0022.html>
- El Cronista Comercial (2 de marzo de 2017). *El gigante chino Cofco completó la compra de la holandesa Nidera*. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.cronista.com/negocios/El-gigante-chino-Cofco-completo-la-compra-de-la-holandesa-Nidera-20170302-0078.html>.
- Escalada, M. y Ronconi, A. (27 de mayo de 2017). *Macri hijo firmó un acuerdo por más de 4 mil millones de dólares con una empresa representada por Macri padre*. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.eldisenso.com/politica/macri-hijo-firmo-un-acuerdo-por-mas-de-4-mil-millones-de-dolares-con-una-empresa-representada-por-macri-padre/>
- Infocampo Digital Media (16 de febrero de 2023). *En el presupuesto del Belgrano Cargas, el propio Estado alerta: "El sistema está en emergencia"*. Infocampo. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.infocampo.com.ar/en-el-presupuesto-del-belgrano-cargas-el-propio-estado-alerta-el-sistema-esta-en-emergencia/>
- Latanzi, R. (2019). *La Estrategia de Seguridad Alimentaria de China y sus implicancias para las relaciones agrícolas con Argentina: Análisis a través de la cooperación, el comercio y las inversiones entre los años 2004 y 2017*. [Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Rosario. <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/15515>.
- Laufer, R. (2017). Argentina y su asociación estratégica con China en la era Kirchner. En Z. Jiexi (ed.), *Análisis y pensamiento Iberoamericano sobre China* (pp. 4-24). Observatorio de la Política China.
- Martínez Cortés, J. (Coord.) (2020), *América Latina y el Caribe – China. Relaciones políticas e internacionales 2019*. Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ministerio de Economía de la República Argentina (14 de enero de 2022). *San Martín Cargas: Guerrera se reunió con la empresa CRCC para avanzar en el proyecto de recuperación de 1.813 kilómetros de vías*. Mi Argentina. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/san-martin-cargas-guerrera-se-reunio-con-la-empresa-crcc-para-avanzar-en-el-proyecto-de>.
- Ministerio de Economía de la República Argentina (6 de septiembre de 2023). *Trenes Argentinos Cargas trabaja junto al sector privado para ampliar su capacidad productiva*. Mi Argentina. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/trenes-argentinos-cargas-trabaja-junto-al-sector-privado-para-ampliar-su-capacidad>
- Perrotti, D. E. y Sánchez, R. (2011). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Presidencia de la República Argentina (15 de octubre de 2023). *El presidente se reunió con directivos de CMEC, a cargo del proyecto del Ferrocarril Belgrano Cargas*. Casa Rosada Presidencia. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/50222-el-presidente-se-reunio-con-directivos-de-cemec-a-cargo-del-proyecto-del-ferrocarril-belgrano-cargas>.
- Prud'Homme, R. (2004). *Infrastructure and development*. World Bank.
- Rosales, O. y Kuwayama, M. (2012). *China y América Latina y el Caribe Hacia una relación económica y comercial estratégica*. CEPAL.



- Sánchez, G. (28 de diciembre de 2015). *Represas en Santa Cruz: Macri analiza parar su construcción*. Clarín. Recuperado el 16 de abril de 2024 de [https://www.clarin.com/politica/represas\\_hidroelectricasparar\\_la\\_construccion-mauricio\\_macri-nestor\\_kirchner-jorge\\_cepernic\\_0\\_ryQn0dvQg.html](https://www.clarin.com/politica/represas_hidroelectricasparar_la_construccion-mauricio_macri-nestor_kirchner-jorge_cepernic_0_ryQn0dvQg.html)
- Sevares, J. (2015). *China: Un socio imperial para Argentina y América Latina*. Edhasa.
- Stanley, L. E. (2018). Argentina's Infrastructure Gap and Financial Needs. En E. Dussel Peters, A. C. Armony, y S. Cui (Eds.), *Building development for a new era: China's infrastructure projects in Latin America and the Caribbean* (pp. 77-101). Asian Studies Center, Center for International Studies, University of Pittsburgh.
- Stanley, L. E. (2019). China's financing in Argentina. En E. Dussel Peters (Ed.), *China's financing in Latin America and the Caribbean*, (pp. 193-208). Universidad Nacional Autónoma de México.